

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1609. Vol. 1, exp. 1, f. 14 A 21. INDIOS. ORDENANDO AL VIRREY DON LUIS DE VELAZCO MARQUES DE SALINAS, QUE SE DE BUEN TRATO A LOS INDIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS MINAS, AGRICULTURA Y OTRAS LABORES, CONCEDIENDOLES ASIMISMO ALIMENTOS, ROPA, ETC., CON AUXILIO DE LAS ALHONDIGAS; CITANDO LA REAL Cedula DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1601.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1621. Vol. 1, exp. 2, f. 22. JUECES. ORDENANDO QUE NO SE DESIGNEN JUECES COMISIONADOS, EN LOS LUGARES EN QUE HAY JUSTICIA CON NOMBRAMIENTO, EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LOS VIRREYES, Y EN PARTICULAR POR EL MARQUES DE GUADALCAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1624. Vol. 1, exp. 3, f. 23. VIRREYES. AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA NUEVA VIZCAYA, ORDENANDO QUE SE OBSERVEN Y CUMPLAN TODAS LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MARQUES DE CERRALVO Y SE HE DADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1625. Vol. 1, exp. 4, f. 24. CASA DE MONEDA DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO SEHEDADO VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, REAL ORDEN PARA QUE SE VENDAN TREINTA EMPLEOS DE ACUÑADORES QUE EXISTEN VACANTES EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1625. Vol. 1, exp. 5, f. 25. INQUISICION. CAPITULO DE CARTA PARA QUE SE OBSERVE LA JURISDICCION DE LOS MINISTROS DE LA INQUISICION Y SANTA CRUZADA, EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIO EN EL ATAQUE A PUÑALADAS DE QUE FUE VICTIMA UN NOTARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1625. Vol. 1, exp. 6, f. 26. RELIGIOSOS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CERRALVO, QUE RECOJA UNA PATENTE RELIGIOSA QUE DIO EL GENERAL DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, EN LA PROVINCIA DEL NOMBRE DE JESUS, A FR. JUAN DE MIXANCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1625. Vol. 1, exp. 7, f. 27. SANTA CRUZADA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE EN LA AUDIENCIA DE NUEVA GALICIA NO SE EMBARGUEN LOS BIENES DE LAZARO DE OLINDEN, POR LA CANTIDAD DE \$ 800.00, COMO DISPUSO EL COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA, SINO QUE SE LE EMBARQUE CON DESTINO A ESPAÑA, PARA REUNIRSE CON SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1626. Vol. 1, exp. 8, f. 28. SANTA CRUZADA. CAPITULO DE CARTA QUE TRATA SOBRE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1626. Vol. 1, exp. 9, f. 29. ARMADA. POLVORA. ORDENANDO A LAS PERSONAS QUE TUVIEREN A SU CARGO EL MANDO DE ARMADAS O FLOTAS, SE ABSTENGAN DE HACER SALVAS CON SU ARTILLERIA, A FIN DE EVITAR EL GASTO INNECESARIO INNECESARIO DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1626. Vol. 1, exp. 10, f. 30. MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE EN LOS BARCOS DE LA FLOTA, SE TRANSPORTEN LAS LIMOSNAS CONSISTENTES EN VINO, ACEITE Y OTRAS COSAS, LIBRES DE GRAVAMENES Y FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1626. Vol. 1, exp. 11, f. 32. REAL HACIENDA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, REMITA LA RELACION DE CUENTAS QUE SE TOMAN DE LAS CAJAS REALES. ESTA CEDULA VINO ESTANDO TRATANDO DE ESTAS MATERIAS DE CUENTAS EL VISITADOR DON MANUEL CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1626. Vol. 1, exp. 12, f. 34. METALES PRECIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LOS PRECIOS Y CONDICIONES QUE SE FIJAN A LOS COMPRADORES DE ORO Y PLATA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1626. Vol. 1, exp. 13, f. 35 A 37. VIRREYES. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE ORGANICEN LOS FESTIVALES ACOSTUMBRADOS, CON MOTIVO DEL FELIZ ARRIBO DE LA FLOTA QUE CONDUJO AL MARQUES DE CADEREYTA A LA NUEVA ESPAÑA, ASI COMO UNA ACCION DE GRACIAS AL SANTISIMO POR ESTE MOTIVO, REMITIENDOLE COPIA DEL DECRETO DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1626. Vol. 1, exp. 14, f. 38. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE EL SECRETARIO DEL VIRREY, SEA EL UNICO ENCARGADO DE REMITIR A ESPAÑA LOS DESPACHOS SECRETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1626. Vol. 1, exp. 15, f. 39. VAGOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE ENVIEN A LAS ISLAS FILIPINAS, TODOS LOS VAGAMUNDOS Y POLIZONES QUE SE ENCUENTREN EN LOS BARCO DE LA FLOTA POR HABER SOLICITADO GENTE EN CANTIDAD, DON JUAN NIÑO DE TAVORA, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE DICHAS ISLAS. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1627. Vol. 1, exp. 16, f. 40. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE REMITAN A LAS ISLAS FILIPINAS MAYOR NUMERO DE PERSONAS DE LAS ACOSTUMBRADAS Y EN PARTICULAR LAS QUE VIAJAN EN LA FLOTA SIN LICENCIA. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1627. Vol. 1, exp. 17, f. 41. SANTA CRUZADA. ORDENANDO QUE SE PREFIERA A MATEO DE AROZTEGUI, COMO TESORERO DE LA SANTA CRUZADA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1627. Vol. 1, exp. 18, f. 42. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, BREVE DE SU SANTIDAD PARA QUE SE REVOQUEN LOS PRIVILEGIOS Y EXENCIONES DE LOS RELIGIOSOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1627. Vol. 1, exp. 19, f. 43. CATEDRAL DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE PONGA EL MAYOR CUIDADO POSIBLE EN LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE MEXICO, Y DISPONIENDO QUE SE SUPRIMAN LOS SALARIOS DEL SUPERINTENDENTE, DEL OBRERO MAYOR Y OTRAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1627. Vol. 1, exp. 20, f. 45. RELIGIOSOS. TRIBUTOS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA FORMA DE PAGAR EL SUELDO A LOS RELIGIOSOS QUE IMPARTEN DOCTRINA, DE LAS RECAUDACIONES DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1627. Vol. 1, exp. 21, f. 46. INDIOS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA PETICION DE CRISTOBAL DE MOLINA Y EL DR. DIEGO DE BARRIENTOS, ASESOR DEL JUZGADO DE INDIOS, PARA QUE EL REPARTIMIENTO DE INDIOS, FUERA ANUAL Y NO SEMANARIO, PARA EVITAR PERJUICIOS A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1627. Vol. 1, exp. 22, f. 47.
RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENACION QUE LOS FRUTOS DE LOS VACANTES DE LOS OBISPADOS DE LA NUEVA ESPAÑA, NO SEAN RECAUDADOS POR LOS OFICIALES REALES, Y EN PARTICULAR LO OBTENIDO EN EL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1627. Vol. 1, exp. 23, f. 48. MINAS. SAN LUIS POTOSI. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION QUE SE DIO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA INSTALACION DE UNA REAL CAJA EN LAS MINAS DE SAN LUIS POTOSI, Y NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL DE ESTA PARA FRANCISCO PEREZ DE MONTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1627. Vol. 1, exp. 24 FOJAS:49. AUDIENCIAS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE CUMPLA Estrictamente con lo dispuesto en materia de JURISDICCION EN LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1627. Vol. 1, exp. 25, f. 50. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO INFORMACION SOBRE LA PETICION QUE ELEVO LA IGLESIA DE MICHOACAN, PARA ESTABLECER CUATRO CANONGIAS DE OPOSICION COMO LAS HAY EN LAS DE MEXICO Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1627. Vol. 1, exp. 26, f. 52. CONSULTAS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION DE S. M., A LAS CONSULTAS QUE LE HIZO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE MEXICO, PLEITO DEL DOCTOR LUIS DE HERRERA CON EL CABILDO Y ESTABLECIMIENTO DE CANONGIAS EN LA IGLESIA DE TLAXCALA, ASI COMO EXAMEN DE IDIOMAS A LOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1628. Vol. 1, exp. 27, f. 53. REAL HACIENDA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA DE MEXICO, NO COBREN LOS DERECHOS DE LA MESADA DE LIMOSNAS, SINO CUANDO HUBIERA ORDEN DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1628. Vol. 1, exp. 28, f. 54. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE REMITA LISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS CUATRO CANONGIAS, DOCTORAL, MAGISTRAL DE ESCRITURA Y PENITENCIA QUE DEBERIA HACER EN LA IGLESIA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONCILIO DE TRENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1628. Vol. 1, exp. 29, f. 56. INDIOD. TRIBUTOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DE TRIBUTOS QUE PAGAN LOS INDIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PASEN A PODER DE LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES, ASI COMO QUE SE COMUNIQUE LAS VENTAJAS O DESVENTAJAS QUE ESTO REPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1628. Vol. 1, exp. 30, f. 57. AUDIENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, CAPITULO DE CARTA DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, EN QUE DICE QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON Y ESTANCIA DE LA SAUCEDA Y TIGERIA PERTENECEN A SU JURISDICCION. ASI COMO OTROS PROBLEMAS JURISDICCIONALES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1628. Vol. 1, exp. 31, f. 58. AZOGUE. MINAS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PROVEA DE AZOGUE A LAS MINAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1629. Vol. 1, exp. 32, f. 59. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, REMITIENDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, UNA COPIA IMPRESA DEL BREVE DE S. S., URBANO VIII SOBRE EL COBRO DE LAS MESADAS ECLESIASTICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1626. Vol. 1, exp. 33, f. 61 A 64. BREVE DEL PAPA URBANO VIII. SOBRE LA OBSERVANCIA Y DEFENSA DE LA RELIGION CATOLICA Y SOBRE LOS EMOLUMENTOS PERTENECIENTES A LA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1629. Vol. 1, exp. 33 BIS, f. 65. REAL HACIENDA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDOLE QUE DEBE HACER PARA QUE EL CONSEJO TENGA NOTICIA DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE ENTRA EN LAS CAJAS REALES POR QUE CONCEPTOS Y QUE GASTOS TIENE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1629. Vol. 1, exp. 34, f. 67. PUERTOS Y COSTAS. AL MARQUES DE CERRALVO, QUE MANDE RECONOCER LOS PUERTOS QUE HAY EN LA COSTA NORTE Y EN LA SUR, PARA QUE ENVIE RELACION PORMENORIZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1629. Vol. 1, exp. 35, f. 68. PROFESIONES. AL MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO QUE EN SEIS MESES SE REMITA UNA RELACION COMPLETA DE LAS PROFESIONES, OFICIOS Y EMPLEOS QUE SE PROVEEN POR LOS GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES ASI COMO SUELDOS QUE DEVENGAN Y DERECHOS QUE PAGAN POR ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1629. Vol. 1, exp. 36, f. 69. CATEDRAL DE TLAXCALA. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE EL NUMERO DE EMPLEADOS Y OBREROS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE TLAXCALA Y EL SUELDO QUE SE LES PAGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1629. Vol. 1, exp. 37, f. 70. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA CONVENIENCIA DE OBSERVAR EL BREVE PONTIFICIO QUE DESPACHO S. S. PARA LA ORDEN DE SAN AGUSTIN DE MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1630. Vol. 1, exp. 38, f. 71. CATEDRAL DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO INFORMES A PETICION DEL DOCTOR DON DIEGO GUERRA CANONIGO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL DINERO Y TIEMPO QUE SE NECESITAN PARA TERMINAR LA CONSTRUCCION DE DICHA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1630. Vol. 1, exp. 39, f. 72. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA JURISDICCION DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, EN RELACION CON LA AUTORIDAD DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F.** Vol. 1, exp. 40, f. 74. IGLESIAS. SOBRE QUE SE TENGA ESPECIAL CUIDADO EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS CEDULAS ANTIGUAS DIRIGIDAS A PRESIDENTES Y OIDORES QUE TRATAN SOBRE LA CONSTRUCCION DE IGLESIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1630. Vol. 1, exp. 41, f. 75 A 76. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA QUE REMITIO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RELATIVA A LAS ISLAS FILIPINAS, NAVIOS, POLVORA, MILICIAS, OBRAS PUBLICAS, PROVINCIAS INTERNAS, PRESIDIOS INTERNOS, PUERTO DE ACAPULCO Y AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1630. Vol. 1, exp. 42, f. 77.
CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DE CUATRO DE ENERO Y ONCE DE OCTUBRE DE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, SOBRE RELIGIOSOS, BREVES, PONTIFICIOS, PARROQUIAS, VISITA DE LA VIRREINA A LOS CONVENTOS DE ROMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1630. Vol. 1, exp. 43, f. 78.
CORRESPONDENCIA. CAPITULOS DE ESTA FECHA QUE TRATAN SOBRE ASUNTOS DE LA SALA DEL CRIMEN, DEL SEÑOR FRANCISCO MANZO ARZOBISPO DE MEXICO, ALCALDES MAYORES Y CAJAS DE GUADALAJARA Y ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1630. Vol. 1, exp. 44, f. 80.
INQUISICION. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE PERMITA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO, TENER ALMOHADA EN LOS ACTOS DE PUBLICACION DE EDICTOS DE LA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 1, exp. 45, f. 81. INQUISICION. NOTA RELATIVA A QUE NUNCA SE EJECUTO LA CEDULA ANTERIOR (NUM. 44) SOBRE QUE SE CONCEDA USAR ALMOHADAS EN LOS ACTOS PUBLICOS A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1630. Vol. 1, exp. 46, f. 83.
CATEDRAL DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE EL SALARIO QUE DEBE PAGARSE A FRANCISCO DE HERRERA CAMPUZANO OIDOR DE LA AUDIENCIA, POR LA COMISION QUE TIENE EN DICHA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1630. Vol. 1, exp. 47, f. 84. MILICIAS.
ORDENANDO QUE LOS GENERALES DE LAS FLOTAS ESPAÑOLAS, ESTEN SUBORDINADOS A LOS VIRREYES, POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GUERRA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1630. Vol. 1, exp. 48, f. 86.
CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A LA CARTA DE 24 DE ENERO DE 1630, EN QUE SE HICIERON VARIAS CONSULTAS SOBRE LA DEFENSA DEL REINO, NAVEGACION Y MANDO DE LAS FLOTAS, REIMISION DE ARMAS Y MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1630. Vol. 1, exp. 49, f. 88. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL MARQUES DE CERRALVO, COMUNICANDO QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NUEVA ESPAÑA, PUEDE PROVEER AUTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES CEDULAS QUE SE LE REMITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1630. Vol. 1, exp. 50, f. 90.
RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO HAGA PUBLICAR EDICTOS, CON EL OBJETO DE QUE SE PRESENTEN CANDIDATOS A CUBRIR LAS CANONGIAS DE LA CATEDRAL DE MEXICO, QUE SE ENCUENTRAN VACANTES. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1630. Vol. 1, exp. 51, f. 91.
CATEDRAL DE MEXICO. SOBRE LA FORMA EN QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS LA CAPILLAS DE DICHA CATEDRAL DE MEXICO. NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE DE LAS OBRAS D CONSTRUCCION DE ESE TEMPLO QUE SE DIO A FRANCISCO HERRERA CAMPUZANO. COPIA DE LA CARTA DEL MARQUES DE CERRALVO AL REY, RESPECTO A LAS OBRAS DE LA MENCIONADA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1630. Vol. 1, exp. 52, f. 93.
MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, GUARDE Y HAGA CUMPLIR LAS CEDULAS RELATIVAS A LA VISITA DE NAVIOS QUE ATRACAN EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1630. Vol. 1, exp. 53, f. 95. VINO. CONTRABANDO. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO AL LIC. IÑIGO DE ARGÜELLES, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, REMITA LA CAUSA FORMADA POR EL CONTRABANDO DE 17 PIPAS DE VINO QUE SE HALLARON EN UN BUQUE EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 54, f. 96. ESCRIBANOS. MINAS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE REMATE EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS Y REGISTROS DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 55, f. 98 A 99. ESCRIBANOS. MINAS. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS Y REGISTROS DE SAN LUIS POTOSI, A ALONSO PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 56, f. 100. ESCRIBANOS.- MINAS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO A ALONSO PARDO ESCRIBANO PUBLICO DE MINAS Y REGISTROS DE SAN LUIS POTOSI, SE PRESENTE A DESEMPEÑAR SU CARGO, FIJANDOLE UN PLAZO DETERMINADO PARA HACERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 57, f. 102. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, RESPUESTA A UNA CONSULTA QUE HIZO DICHO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA CREACION DE PARROQUIAS POR EL ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, f. EXPEDIENTE. 58, f. 103. REAL HACIENDA. AL MARQUES DE CERRALVO, RESPUESTA A UNA CONSULTA QUE HIZO DICHO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN MATERIA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 59, f. 104. RELIGIOSOS. ORDENANDO AL PADRE DON FRAY FRANCISCO DE ZAMUDIO OBISPO DE LA IGLESIA DE CAZARES EN LAS ISLAS FILIPINAS, SE EMBARQUE RUMBO A SU SEDE, POR LA FALTA QUE ESTA HACIENDO EN SU IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 60, f. 106. CASA DE MONEDA DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE EL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO DE S. M., EN CUMPLIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO QUE SE LE HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 61, f. 107. CONVENTOS. ZACATECAS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE EL MONTO DE LA LIMOSNA DE ACEITE Y VINO, POR EL TERMINO DE CUATRO AÑOS QUE SE ORDENO DAR A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, SE ENTREGUE A LA CAJA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1630. Vol. 1, exp. 62, f. 109. AL MARQUES DE CERRALVO, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE OBSERVE SI LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, HACEN ALGUNA NOVEDAD POR HABER ENVIADO LOS DE MANILA PERSONAS PARTICULARES A VENDER SUS HACIENDAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1630. Vol. 1, exp. 63, f. 111. MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE A LOS OFICIALES QUE SE NOMBREN EN LAS NAOS QUE VAN A FILIPINAS, NO SE LES SOCORRA CON MAS DE CUATRO MESES DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1631. Vol. 1, exp. 65, f. 113. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE LA CORRESPONDENCIA QUE REMITE S. M., A LA AUDIENCIA Y OFICIALES REALES DE GUADALAJARA, NO PAGUEN PORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1631. Vol. 1, exp. 65, f. 115. AL MARQUES DE CERRALVO, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE REMITA AL GOBERNADOR DE LA HABANA LOS BASTIMENTOS Y MUNICIONES QUE SOLICITA PARA LA DEFENSA DE LA ISLA DE CUBA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1631. Vol. 1, exp. 66, f. 118. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE DICTEN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CURAS Y DOCTRINEROS DE LA PROVINCIA DE CHIAPA, ADMINISTREN LOS SACRAMENTOS A LOS NATURALES ENFERMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1631. Vol. 1, exp. 67, f. 120. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL MARQUES DE CERRALVO, NOMBRAMIENTO DE DIEGO DE ASTUDILLO Y FERNANDO DE OÑATE RIVADENEYRA COMO CONTADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, Y ORDENA ASIMISMO SE LES ENTREGUE SUS RESPECTIVOS TITULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1631. Vol. 1, exp. 68, f. 122. AUDIENCIA DE MEXICO. SOBRE LA OBLIGACION QUE EXISTE POR PARTE DE LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, DE APOYAR AL VIRREY Y, NO DE TOMAR EL PARTIDO DEL ARZOBISPO FRANCISCO MANZO EN LAS DIFERENCIAS SURGIDAS ENTRE EL ARZOBISPO Y EL VIRREY DE CERRALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1631. Vol. 1, exp. 69, f. 124. AUDIENCIA DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA OBLIGACION QUE EXISTE PARA LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO DE APOYAR A DICHO VIRREY Y NO AL ARZOBISPO FRANCISCO MANZO, EN LAS DIFERENCIAS SURGIDAS ENTRE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1631. Vol. 1, exp. 70, f. 126. AUDIENCIA DE MEXICO. A LOS PRESIDENTES Y OIDORES, SOBRE LA OBLIGACION DE LOS ODIOS DE LA AUDIENCIA REAL DE MEXICO, DE APOYAR AL VIRREY DE LA NUEVAS ESPAÑA, EN LAS DIFICULTADES QUE TUVO CON EL ARZOBISPO FRANCISCO MANZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1631. Vol. 1, exp. 71, f. 128. RELIGIOSOS. AUDIENCIA DE MEXICO. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO SE COMUNIQUE AL ARZOBISPO DE MEXICO, FRANCISCO MANZO ZUÑIGA SE EMBARQUE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1631. Vol. 1, exp. 72, f. 130 CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO SE HAGA CUMPLIR A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO, CON LA OBLIGACION QUE TIENE DE PAGAR LAS LIBRANZAS DE LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1631. Vol. 1, exp. 73, f. 131 TESOREROS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO A JUAN DE IPEÑARRIETA TESORERO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ NOMBRADO INTERINAMENTE EN TANTO SE LIQUIDA LA CAUSA DEL TESORERO PROPIETARIO QUE SE HALLA PRESO, DIEGO DEL VALLE, QUE CUBRA LOS DERECHOS DE LA MESADA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1631. Vol. 1, exp. 74, f. 132 RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO INFORMES SOBRE LA PETICION DE FR. FRANCISCO DE SOSA, COMISARIO DE CORTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, PARA LA FUNDACION DE UN ARZOBISPADO EN LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1631. Vol. 1, exp. 75, f. 134 TRIBUNAL DE CUENTAS. EMPLEOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE REMATE EL EMPLEO DE ESCRIBANO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO QUE SE ENCUENTRA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1631. Vol. 1, exp. 76, f. 136
GOBERNADORES. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE DESIGNE PERSONA IDONEA
PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GOBERNADOR DE TLAXCALA, RECOMENDANDO ASIMISMO A JUAN
CORTES. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1631. Vol. 1, exp. 77, f. 138. MARINA.
AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE LOS BUQUES- AVISOS QUE SE DESPACHAN RUMBO A
ESPAÑA, SIGAN TOCANDO EL PUERTO DE LA HABANA, PARA EVITAR LOS PERJUICIOS QUE SE
CAUSAN A LA ISLA DE CUBA, DE ACUERDO CON EL DICHO DE SU GOBERNADOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1631. Vol. 1, exp. 78, f. 140.
INDIOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE CUMPLAN LAS ORDENES Y
DISPOSICIONES QUE SE HAN DADO A LAS JUSTICIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, EN REALES CEDULAS
DESPACHADAS SOBRE LAS ALCABALAS QUE DEBEN PAGAR LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1631. Vol. 1, exp. 79, f. 142.
ALCABALAS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA RECAUDACION DE LAS ALCABALAS EN LOS
PUEBLOS DE OAXACA, TEXCOCO, HUEJOTZINGO Y CHOLULA, DE ACUERDO CON EL TRIBUNAL DE
CUENTAS, OFICIALES REALES Y CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1631. Vol. 1, exp. 80, f. 144. AL
MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE LAS NAOS QUE TRANSPORTAN LOS AUXILIOS DE LAS
ISLAS FILIPINAS, HAGAN SUS VIAJES CON TODA REGULARIDAD. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1631. Vol. 1, exp. 81, f. 146. AL
MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS AVALUOS DE LAS MERCANCIAS DE
FILIPINAS QUE TRANSPORTARON LOS BARCOS "SAN IGNACIO" Y "SAN JACINTO", QUE VINIERON EN
1626. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 82, f. 147.
INDIOS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA FORMA DE NOMBRAR LOS REGIDORES QUE DEBEN
HACER LOS REPARTIMIENTOS DE INDIOS EN CIERTOS LUGARES DEL MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 83, f. 148.
AUDIENCIA DE MEXICO. DECLARACION DE LA REAL Cedula EN QUE SE FUNDA EL VIRREY DE LA
NUEVA ESPAÑA, PARA QUE LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO VOTEN Y FIRMEN LOS
ACUERDOS QUE TOMAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 84, f. 150.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, QUE EN LO
VENIDERO NO DESPACHE LAS PROVISIONES QUE LLAMAN ACORDADAS, NI QUE NINGUN OIDOR
SALGA DE LA CIUDAD DE MEXICO EN COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 85, f. 152.
RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION QUE SE DIO A UNA CONSULTA QUE HIZO
SOBRE ASUNTOS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 86, f. 154.
CORRESPONDENCIA. CAPITULO DE CARTA DE ESTA FECHA, QUE SE REFIERE A LA INHIBICION QUE
EN MATERIA DE HACIENDA, HIZO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA A LA AUDIENCIA DE
GUADALAJARA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1631. Vol. 1, exp. 87, f. 155.
CATEDRAL DE TLAXCALA. AL MARQUES DE CERRALVO, TRASLADO QUE SE HIZO DE LA Cedula DE S.
M., EN QUE ORDENA QUE SE PROSIGA LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1631. Vol. 1, exp. 88, f. 157. OFICIALES REALES. AL MARQUES DE CERRALVO, COMUNICANDO HABER DADO UN AÑO DE PLAZO A LOS OFICIALES REALES DE HACIENDA DE MEXICO, PARA QUE ENVÍEN LA RELACION DE CINCO AÑOS DE LABORES EN ESE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1631. Vol. 1, exp. 89, f. 158. CORRESPONDENCIAS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LAS CONSULTAS QUE HIZO A S. M., EN MATERIAS DE REMISION DE PERTRECHOS A CUBA, MILICIAS, FORTIFICACIONES, ASUNTOS ECLESIASTICOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 90, f. 159 A 160. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CONTESTACION A DOS CARTAS DE FECHAS 25 DE AGOSTO Y 1º DE NOVIEMBRE DE 1630, QUE TRATA SOBRE UNA FLOTA A CARGO DEL GRAL. JUAN DE BENAVIDES, REPARACION DE ALGUNOS EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1631. Vol. 1, exp. 91, f. 160 VTA. A 160 VTA. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CONTESTACION A UNA CARTA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1630 QUE TRATABA SOBRE REPARTIMIENTOS DE INDIOS EN EL MARQUESADO DEL VALLE, REDUCCION DE NEGROS EN LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1632. Vol. 1, exp. 92, f. 161 VTA. A 162 VTA. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A UNA CARTA DE 31 DE MARZO DE 1631 QUE REMITIO EL VIRREY SOBRE REAL HACIENDA, DERECHOS DE ALMOJARIFAZGO, MARINA Y REMISIONES DE ORO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1632. Vol. 1, exp. 93, f. 164. NAIPES. REAL HACIENDA. AL MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS VENTAJAS O DESVENTAJAS QUE REPORTARIA A LA REAL HACIENDA, REMATAR LA RENTA DEL ESTANCO DE NAIPES DE LA NUEVA ESPAÑA, SIN INCLUIR LA DE ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1632. Vol. 1, exp. 94, f. 166. PIMIENTA. ESTANCOS. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE DICTE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE INSTALAR UN ESTANCO PARA BENEFICIAR LA PIMIENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1632. Vol. 1, exp. 95, f. 167. METALES PRECIOSOS. DIEZMOS. ORDENANDO QUE TODAS LAS JOYAS DE ORO Y PLATA QUE SE QUITARAN EN LAS INDIAS, UNA VEZ QUE PAGUEN LOS DIEZMOS, SE LES DEVUELVAN A SUS RESPECTIVOS DUEÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1632. Vol. 1, exp. 96, f. 168. MINAS. INDIOS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LAS DILIGENCIAS QUE DEBEN PRACTICARSE PARA DESCUBRIR LAS MINAS DE ORO Y PLATA QUE OCULTAN LOS NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1632. Vol. 1, exp. 97, f. 169. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, PIDIENDO INFORMES SOBRE LA CONVENIENCIA DE CREAR Y VENDER EN LA NUEVA ESPAÑA, OFICIOS DE LA SANTA HERMANDAD, CON VOZ Y VOTO EN EL CABILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1632. Vol. 1, exp. 98, f. 171. SANTA HERMANDAD. RELIGIOSOS. RAZON DE LAS PREEMINENCIAS QUE TIENE EL PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE SEVILLA Y LOS DEMAS PROVINCIALES DE LA HERMANDAD DE ESTOS REYNOS QUE SON A LOS QUE SE LES HA DE VENDER EN LAS INDIAS. ESTE EXPEDIENTE SE RELACIONA CON EL 97.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1632. Vol. 1, exp. 99, f. 172 A 190 VTA. MEDIA ANATA. CONSEJO DE INDIAS. ARANCEL PARA EL COBRO DEL DERECHO DE LA MEDIA ANATA, QUE PERTENECE A S. M., SOBRE LA VENTA DE EMPLEOS, CARGOS, ETC. Y QUE FUEREN OTORGADOS POR EL REAL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1632. Vol. 1, exp. 100, f. 191. INDIOS. ENCOMIENDAS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE REMATEN POR TERMINO DE CINCUENTA AÑOS, LAS TRES ENCOMIENDAS DE INDIOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1633. Vol. 1, exp. 101, f. 193 VTA. RELIGIOSOS. LIBROS. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE ORDENE SE HAGA LA BUSQUEDA, EN EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION, DE LOS LIBROS QUE ESCRIBIO EL VENERABLE GREGORIO LOPEZ Y ESPECIALMENTE EL QUE HIZO EN DECLARACION DEL APOCALIPSIS, Y SE REMITAN EN CAJA APARTE EL CONSEJO DE LAS INDIAS, DIRIGIDOS A DIEGO DE CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1633. Vol. 1, exp. 102, f. 194 A 195. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE DESIGNEN PERSONAS IDONEAS EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA SOLICITAR LIMOSNA DESTINADA A LA CANONIZACION DE FR. GREGORIO LOPEZ, DESPOSITANDOSE EN UNA ARCA, BAJO LA VIGILANCIA DEL ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1633. Vol. 1, exp. 103, f. 196. REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, ORDENANDO A LAS JUSTICIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, PONGA EL REMEDIO NECESARIO, A FIN DE QUE SE EVITE EL RELAJAMIENTO DE LAS COSTUMBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1633. Vol. 1, exp. 104, f. 198. MEDIA ANATA. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO QUE HAGA OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ARANCELARIAS DEL DERECHO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1633. Vol. 1, exp. 105, f. 199. EMPLEOS. MEDIA ANATA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE LOS EMOLUMENTOS QUE CORRESPONDIERAN A LOS EMPLEOS VACANTES DE LA NUEVA ESPAÑA, SE APLIQUEN AL DERECHO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1633. Vol. 1, exp. 106, f. 200 A 201. CONVENTOS. LIMOSNAS. ORDENANDO QUE SE SITUEN LAS LIMOSNAS DE VINO Y ACEITE DE LOS CONVENTOS CON OBJETO DE NO CARGAR A LA REAL HACIENDA CON ESTOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1633. Vol. 1, exp. 107, f. 202 A 203. INDIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CERRALVO, CON COPIA DE LA REAL CEDULA QUE PROHIBE EL TRABAJO PERSONAL DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1633. Vol. 1, exp. 108, f. 204 A 209. INQUISICIONES. CAPITULOS QUE SE AGREGARON A LA CONCORDIA CELEBRADA ENTRE LAS JUSTICIAS DE LA NUEVA ESPAÑA Y DEMAS PROVINCIAS DE AMERICA, CON EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION, EN RELACION CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1633. Vol. 1, exp. 109, f. 210. COMERCIO. AL MARQUES DE CERRALVO, APROBACION DEL IMPUESTO DEL DOS POR CIENTO QUE SE COBRARA A LAS MERCANCIAS QUE PROCEDAN DE LAS ISLAS FILIPINAS, EN LUGAR DEL DEL TRES POR CIENTO, DE ACUERDO CON LA PETICION DEL VISITADOR DE AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1633. Vol. 1, exp. 101, f. 211. MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, FIJE LA FECHA DE SALIDA DE LOS BARCOS QUE SE ENCUENTRAN EN ACAPULCO, RUMBO A LAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1633. Vol. 1, exp. 111, f. 212. AZOGUE. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE SE TRAIGA DE LAS ISLAS FILIPINAS, LA CANTIDAD NECESARIA DE AZOGUE, PARA REMITIR AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1633. Vol. 1, exp. 112, f. 214 A 215. FLOTA. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA LLEGADA DE LA FLOTA A CARGO DEL GRAL. MARTIN DE VALLECILLA AL PUERTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1633. Vol. 1, exp. 113, f. 216. SANTA CRUZADA. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE EN LAS FLOTAS DE S. M., SE REMITA A ESPAÑA, LO QUE SE RECAUDARE POR LA PREDICACION DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1633. Vol. 1, exp. 114, f. 217. REAL HACIENDA. PROHIBIENDO A LOS GOBERNADORES DE LOS PUERTOS Y PROVINCIAS DE LAS COLONIAS DE AMERICA, EXTRAIGAN DINERO, SIN LA PREVIA AUTORIZACION QUE SE LES CONCEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1633. Vol. 1, exp. 115, f. 218. EMPLEOS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONCEDIENDO LA PLAZA DE CASTELLANO DEL PUERTO DE ACAPULCO, AL ALCALDE MAYOR Y CAPITAN A GUERRA DE LA MISMA POBLACION, CAPITAN FERNANDO DE OZAETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1634. Vol. 1, exp. 116, f. 219. REAL HACIENDA. AL MARQUES DE CERRALVO, DICTANDO DISPOSICIONES SOBRE LAS OPERACIONES Y CONTABILIDAD DE LA REAL HACIENDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1634. Vol. 1, exp. 117, f. 220. AZOGUE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CERRALVO, PARA QUE HAGA SE AJUSTE LA CUENTA DEL AZOGUE QUE SE MANDO DE LOS REINOS DE CASTILLA Y SE REMITA SU IMPORTE COMO LO HACE EL VIRREY CONDE DE CHINCHON DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1634. Vol. 1, exp. 118, f. 221 A 222. MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LAS FECHAS EN QUE SALDRA LA FLOTA DE ESPAÑA, RUMBO A AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1634. Vol. 1, exp. 119, f. 223 A 224. MARINA. ORDENANDO QUE SE CUMPLA CON LA REAL Cedula, ACERCA DE LA CONFESION Y COMUNION OBLIGATORIA, PARA TODOS LOS QUE SE EMBARQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1634. Vol. 1, exp. 120, f. 225 A 226. MARINA. COMERCIO. AL MARQUES DE CERRALVO, SUSPENDIENDO POR CINCO AÑOS, LOS VIAJES DEL NAVIO QUE TRANSPORTABA MERCADERIAS DE LA NAO DE CHINA POR LOS DAÑOSQUE CAUSA AL PERU ESE COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1634. Vol. 1, exp. 121, f. 227. CONSEJO DE INDIAS. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA REMISION DE DINERO QUE SE HACE A ESPAÑA PARA EL PAGO DE LAS RENTAS DEL LOCAL QUE OCUPA EL REAL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1634. Vol. 1, exp. 122, f. 229. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE EVITEN LOS DAÑOS QUE CAUSAN LOS PUESTOS VACANTES DE LA SEDE, EN LAS DIVERSAS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1634. Vol. 1, exp. 123, f. 230. EXTRANJEROS. RELIGIOSOS. AL VIRREY PRESIDENTES Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PROHIBIENDO A LOS GRIEGOS, ARMENIOS Y MONJES DEL MONTE SINAI, PIDAN LIMOSNAS EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1634. Vol. 1, exp. 124, f. 231. EXTRANJEROS. RELIGIOSOS. AL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, REMITIENDOLES LA REAL CEDULA QUE PROHIBE PEDIR LIMOSNAS, A LOS GRIEGOS, ARMENIOS Y MONJES DEL MONTE SINAI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1634. Vol. 1, exp. 125, f. 232. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE DEJE SIN EFECTO LA REAL CEDULA DE 8 DE ABRIL DE 1629, SOBRE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1634. Vol. 1, exp. 126, f. 233. CONVENTOS. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDO QUE FOMENTE LA PETICION DE LIMOSNAS PARA EL CONVENTO DE SAN JEROMINO DE ESPEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1635. Vol. 1, exp. 127, f. 234 A 236 VTA. MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO, DISPOSICIONES DICTADAS SOBRE EL DESPACHO DE LAS FLOTAS A CARGO DEL GENERAL MARTIN DE VALLECILLA Y JUAN VEGA BAZAN CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, CON RUMBO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1635. Vol. 1, exp. 128, f. 237. MARINA. AL MARQUES DE CERRALVO, SOBRE LA SALIDA DE LAS FLOTAS A CARGO DE DON DIEGO BROCHERO Y SANCHO DE URDANIESCA, ASI COMO DE LOS GASTOS QUE DEBEN HACER PARA SU ABASTECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1635. Vol. 1, exp. 129, f. 239. CORRESPONDENCIAS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A CARTAS DE 10 DE ENERO Y 31 DE MARZO DE 1634 QUE REMITIO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA A S. M., QUE TRATABAN SOBRE LA FLOTA, NAVEGACION DE LA NAO DE FILIPINAS, REMISIONES DE AZOGUE AL PERU, ISLAS FILIPINAS. ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1635. Vol. 1, exp. 130, f. 241 A 242. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1633, 10 DE ENERO Y 25 DE MARZO DE 1634, QUE TRATABA SOBRE: ASUNTOS DE LA REAL HACIENDA, COMISION QUE SE DIO AL OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA IÑIGO DE ARGÜELLO Y EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE YUCATAN. REALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1635. Vol. 1, exp. 131, f. 243 A 244. CORRESPONDENCIAS. AL MARQUES DE CERRALVO, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DE ESTA FECHA, SOBRE ASUNTOS DE LA REAL HACIENDA, SANTA HERMANDAD, PIMIENTA, DONATIVOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1635. Vol. 1, exp. 132, f. 245. MILICIAS. ORDENES MILITARES. AL MARQUES DE CERRALVO, RESPUESTA A DICHO VIRREY SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS DE LOS CABALLEROS QUE PERTENECEN A LAS ORDENES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1635. Vol. 1, exp. 133, f. 246. PUERTOS. AL MARQUES DE CERRALVO, ORDENANDO QUE CON LA ASISTENCIA DE UN OIDOR, DEL FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA, Y LOS OFICIALES REALES DE HACIENDA, SE HAGAN LOS ARRENDAMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUERTOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1635. Vol. 1, exp. 134, f. 247.
VERREYES. AL MARQUES DE CERRALVO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE REGRESE A ESPAÑA PUES SE HA NOMBRADO PARA SUCEDERLO A DON LOPE DIEZ DE AMENDARIZ MARQUES DE CADEREYTA QUE ERA DEL CONSEJO DE GUERRA, MAYORDOMO DEL REY Y QUE SE DEBIA EMBARCAR ESE MISMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1635. Vol. 1, exp. 135, f. 248.
VIRREYES. PARA QUE EL MARQUES DE CERRALVO VIRREY QUE FUE DE LA NUEVA ESPAÑA, PUEDA VIAJAR EN LA FLOTA A CARGO DE JUAN DE VEGA BAZAN CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO Y CAPITAN GENERAL DE LA FLOTA QUE DEBIA IR A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1635. Vol. 1, exp. 136, f. 249.
VIRREYES. ORDENANDO QUE EL MARQUES DE CERRALVO, TOME EL MANDO DE LA FLOTA DE MARTIN DE VALLECILLA QUE SE HALLABA EN VERACRUZ, QUE LO TRANSPORTA A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1635. Vol. 1, exp. 137, f. 251. AL MARQUES DE CADEREYTA, ORDENANDO QUE SE RESTRINGAN LAS LICENCIAS DE LAS PERSONAS QUE DESEAN IR A LAS FILIPINAS EN CALIDAD DE POBLADORES, POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1635. Vol. 1, exp. 138, f. 252.
COMERCIO. PROHIBIENDO QUE SE TRANSPORTEN MERCANCIAS Y OBJETOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, SIN EL PERMISO QUE SE REQUIERE PARA ELLO. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1635. Vol. 1, exp. 139, f. 253. MARINA. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA FACULTAD DE NOMBRAR SUCESOR DEL JEFE DE LAS NAOS DE LAS FILIPINAS, EN CASO DE MUERTE, AL GOBERNADOR DE ESAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1635. Vol. 1, exp. 140, f. 254. CORTES DE CASTILLA. AL MARQUES DE CADEREYTA VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE DESIGNEN CUATRO PROCURADORES QUE REPRESENTEN A SUS PRONVINCIAS ANTE LAS CORTES DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1635. Vol. 1, exp. 141, f. 255.
FRANCESES. AL MARQUES DE CADEREYTA, QUE SE EVITE EN LA NUEVA ESPAÑA, LA PROPAGACION DE LAS IDEAS FRANCESAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD DEL REINO ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1635. Vol. 1, exp. 141 BIS, f. 257.
FRANCESES. AL MARQUES DE CADEREYTA VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL EMBARGO Y REPRESALIA QUE HA DE HACERSE DE LOS BIENES DE LOS FRANCESES QUE HUBIEREN EN TODAS LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1635. Vol. 1, exp. 142, f. 258.
FRANCESES. AL MARQUES DE CADEREYTA, OBEDECIMIENTO DE LA REAL Cedula QUE ORDENA EL EMBARGO DE LOS BIENES DE LOS FRANCESES RADICADOS EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1635. Vol. 1, exp. 143, f. 259.
FRANCESES. AL MARQUES DE CADEREYTA, ORDENANDO QUE SI LOS JEFES DE LA FLOTA GENERALES MARTIN DE VALLECILLA Y JUAN DE VEGA BAZAN, LE ENTREGARAN BIENES EMBARGADOS DE LOS FRANCESES, LOS REMATE Y SE ENVIEN A ESPAÑA LAS CANTIDADES RECAUDADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1635. Vol. 1, exp. 144, f. 261-264.
MARINA. COMUNICANDOLE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CADEREYTA, EL MOVIMIENTO DE NAVIOS DE LA FLOTA, ASI COMO LA ORDEN QUE SE DIO AL CAPITAN SANCHO DE VALDIVIA, PARA LLEVAR A LA HABANA, DOS GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1635. Vol. 1, exp. 145, f. 265.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES EL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE DEFENSA DEL PUERTO DE SAN JUAN DE ULUA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1635. Vol. 1, exp. 146, f. 267.
TRIBUNAL DE INQUISICION. SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL DE INQUISICION Y LAS JUSTICIAS DE S. M., EN MEXICO Y PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1635. Vol. 1, exp. 147, f. 269-270.
CORRESPONDENCIAS. CONTESTANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CADEREYTA, UNA CARTA DEL MARQUES DE CERRALVO SOBRE CONSULTAS QUE HIZO EN MATERIA DE GUERRA Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1635. Vol. 1, exp. 148, f. 271-272.
ESCRIBANO. MARQUES DE CADEREYTA ORDENANDO QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA REAL CEDULA QUE TRATA SOBRE LA VENTA DEL EMPLEO DE ESCRIBANO DE CAMARA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1635. Vol. 1, exp. 149, f. 273-274.
REAL AUDIENCIA. ARCHIVO. ORDENANDO AL MARQUES DE CADEREYTA QUE SE GUARDEN EN EL ARCHIVO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO LAS REALES CEDULAS QUE SE ENVIAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1635. Vol. 1, exp. 150, f. 275 A 280.
RELIGIOSOS. MARQUES DE CADEREYTA. SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN MICHOACAN, ENTRE LOS RELIGIOSOS DE SAN AGUSTIN, ASI COMO QUE PROCURE QUE FR. PEDRO DE SANTA MARIA VUELVA A ESA PROVINCIA, Y SE CUMPLAN LAS REALES CEDULAS A QUE SE HACE MENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1635. Vol. 1, exp. 151, f. 281.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE LOS REZAGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1635. Vol. 1, exp. 152, f. 283-284.
CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DEL VIRREY MARQUES DE CADEREYTA DE LA NUEVA ESPAÑA, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1634, SOBRE ASUNTOS DE LA REAL HACIENDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1635. Vol. 1, exp. 153, f. 285-286.
PLATA. MARQUES DE CADEREYTA. SOBRE EL AUMENTO DE LOS DERECHOS DE AVERIA, QUE SE COBRAN POR EL TRANSPORTE DE LA PLATA, PARA BENEFICIO DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1635. Vol. 1, exp. 154, f. 287.
NEGROS. ORDENANDO LA AUDIENCIA DE MEXICO, AL MARQUES DE CADEREYTA, QUE CON LA MAYOR DILIGENCIA REMITA AL REAL CONSEJO DE INDIAS LAS CAUSAS FORMADAS POR ARRIBADAS DE NEGROS A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 155, f. 288.
NEGROS. MARQUES DE CADEREYTA. OBEDECIMIENTO A LA REAL CEDULA DE CINCO DE NOVIEMBRE DE 1635, SOBRE LAS CAUSAS FORMADAS POR ARRIBADAS DE NEGROS A LA NUEVA ESPAÑA, SE REMITAN AL REAL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1635. Vol. 1, exp. 156, f. 289.
CORRESPONDENCIA. AL VIRREY MARQUES DE CADEREYTA DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE GUARDE LA CEDULA DE SIETE DE JUNIO DE 1627, EN RAZON DE ABRIR LOS PLIEGOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1635. Vol. 1, exp. 157, f. 290. CORRESPONDENCIA. MARQUES DE CADEREYTA. OBEDECIMIENTO A LA REAL CEDULA FECHADA EN 7 DE JUNIO DE 1627, SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LA APERTURA DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1635. Vol. 1, exp. 158, f. 291-294. PRESIDIOS. MARQUES DE CADEREYTA PIDIENDO QUE SE RINDAN LOS INFORMES NECESARIOS SOBRE SI ES POSIBLE ABASTECER DESDE LA NUEVA ESPAÑA, EL PRESIDIO DE LA ISLA DE SAN MARTIN, A PETICION DE ZEBRIAN DE LIZARAZU, SU GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1635. Vol. 1, exp. 159, f. 295-296. CORRESPONDENCIA. EL REY, ORDENANDO AL MARQUES DE CADEREYTA, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE TODAS LAS CARTAS QUE SE ESCRIBIESEN A S. M. SEAN A MEDIO MARGEN CON MEMBRETE DE SU CONTENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1635. Vol. 1, exp. 160, f. 297. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A CARTA DEL VIRREY, MARQUES DE CADEREYTA, DE LA NUEVA ESPAÑA, FECHADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, EN QUE SE HACIAN CONSULTAS EN MATERIA DE INDIOS Y ASUNTOS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1635. Vol. 1, exp. 161, f. 298-299. CORRESPONDENCIA. EL REY, CONTESTACION AL MARQUES DE CADEREYTA A CARTA DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, EN QUE SE HACIAN CONSULTAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1636. Vol. 1, exp. 162, f. 300. SANTA CRUZADA. EL REY, AL VIRREY MARQUES DE CADEREYTA, OBEDECIMIENTO A LA REAL CEDULA, SOBRE CONCESION Y PREDICACION DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1636. Vol. 1, exp. 163, f. 301-304. MARINA. MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LOS VIAJES DE IDA Y VUELTA DE LA FLOTA DEL GENERAL DON LUIS FERNANDEZ DE CORDOBA, QUE DEBE TOCAR EL PUERTO DE VERACRUZ

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1636. Vol. 1, exp. 164, f. 305-306. MARINA. EL MARQUES DE CADEREYTA, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COMUNICANDO LA LLEGADA DE LOS GALEONES A CARGO DEL GENERAL CARLOS DE IBARRA, A LOS PUERTOS DE CADIZ Y SAN LUCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1636. Vol. 1, exp. 165, f. 307-308. MARINA. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CADEREYTA, LA ORDEN QUE SE DIO AL GENERAL MARTIN DE VALLECILLA, PARA QUE SALGA DEL PUERTO DE LA HABANA A VERACRUZ, AL MANDO DE SU FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1636. Vol. 1, exp. 166, f. 309. EMPLEOS. SOBRE EL TANTO POR CIENTO QUE DEBE DARSE A S. M., EN TODOS AQUELLOS EMPLEOS QUE SE VENDIEREN EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1638. Vol. 1, f. EXPEDIENTE. 167, f. 310. EMPLEOS. MARQUES DE CADEREYTA, OBEDECIMIENTO A LA REAL CEDULA DE ENERO 26 DE 1636, QUE ORDENA EL PORCENTAJE QUE DEBE DARSE A S. M., POR LA VENTA DE EMPLEO EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1636. Vol. 1, exp. 168, f. 311-312. MARINA. DEL REY AL MARQUES DE CADEREYTA DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS AL GENERAL MARTIN DE VALLECILLA PARA QUE NO SALGA DE LA HABANA, HASTA QUE LLEGUEN LOS GALEONES QUE HAN DE ESCOLTARLO EN SU VIAJE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 169, f. 313-314. INDIOS. EL REY ORDENANDO AL MARQUES DE CADEREYTA, QUE A LOS INDIOS SE LES PROTEJA Y NO SE PERMITA QUE SEAN MOLESTADOS Y VEJADOS INJUSTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 170, f. 315-316. DONATIVOS. GUERRA. COMUNICANDO QUE EL REY IMPUSO LA OBLIGACION DE DAR UN NUEVO DONATIVO AL VIRREY MARQUES DE CADEREYTA, UN FONDO DESTINADO A IMPEDIR UNA INVASION EN ESPAÑA, POR LOS ENEMIGOS DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1636. Vol. 1, exp. 171, f. 317-318. MILICIAS. DESERTORES. DEL REY AL VIRREY MARQUES DE CADEREYTA, COMUNICANDO LAS ORDENES QUE SE GIRARON AL GENERAL LUIS FERNANDEZ DE CORDOBA, EN RELACION CON LA DESERCIÓN DE SOLDADOS DEL FUERTE DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1636. Vol. 1, exp. 172, f. 319-322. IGLESIAS. DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DISTRIBUCION, REPARACION FUNDACION, ETC., DE VARIAS IGLESIAS DE MEXICO Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1636. Vol. 1, exp. 173, f. 323-324. PORTEROS. DEL REY AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CADEREYTA, PIDIENDO INFORMES SI JERONIMO DE ESPINOSA, A QUIEN SE CONCEDIO UNA PORTERIA SUPERNUMERIA EN LA AUDIENCIA DE MEXICO, DEBE SERVIRLA O NO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 174, f. 325-326. AZOGUE. ORDENANDO EL MARQUES DE CADEREYTA QUE SE PROCURE ENVIAR ALGUNA CANTIDAD DE AZOGUE AL PERU PARA EL BENEFICIO DE SUS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1636. Vol. 1, exp. 175, f. 327-328. RELIGIOSOS. MARQUES DE CADEREYTA, PIDIENDO INFORMES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE F. JUAN DE VALDESPINO, VISITADOR Y VICARIO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1636. Vol. 1, exp. 176, f. 329-330. [GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES. 1] INDIOS. DOCTRINA. MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA CONVERSION DE LOS INDIOS DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1636. Vol. 1, exp. 177, f. 331. GOBERNADORES. VISITAS. ORDENANDO QUE LOS GOBERNADORES CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES SOLAMENTE VISITEN UNA VEZ LOS DISTRITOS A SU CARGO, DURANTE EL TIEMPO QUE DESEMPEÑEN SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1637. Vol. 1, exp. 178, f. 332. GOBERNADORES. VISITAS. MARQUES DE CADEREYTA, OBEDECIAMIENTO A LA REAL CEDULA DE 17 DE AGOSTO DE 1636, SOBRE QUE LOS GOBERNADORES, CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES, DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, SOLAMENTE VISITEN UNA VEZ SUS DISTRITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1636. Vol. 1, exp. 179, f. 333-334. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDENANDO QUE NO SE DEN PLAZOS LARGOS, PARA EL PAGO DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1636. Vol. 1, exp. 180, f. 335-336. CORRESPONDENCIAS. AL MARQUES DE CADEREYTA, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DE 17 DE ABRIL Y 2 DE MAYO DE 1636, EN QUE SE HACIAN CONSULTAS SOBRE ASUNTOS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1636. Vol. 1, exp. 181, f. 337-338. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MARQUES DE CADEREYTA REMITA LOS AUXILIOS NECESARIOS, EN VIVERES Y ARMAS, PARA LA DEFENSA DE ESAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1636. Vol. 1, exp. 182, f. 339-340. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION AL MARQUES DE CADEREYTA, A UNA CARTA DE DOS DE MAYO DEL AÑO DE 1636, EN QUE SE HACIAN CONSULTAS SOBRE MOVIMIENTOS DE LA FLOTA DE MARTIN DE VALLECILLA Y COMERCIO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1636. Vol. 1, exp. 183, f. 341-342. MARINA. SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL GRAL. DE LA FLOTA LOPE DE HOCES Y CORDOVA, Y EL CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA, CAPITAN JUAN RODRIGUEZ DE BARRIENTOS, QUE DESEMPEÑA TAMBIEN EL CARGO DE CORREGIDOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1636. Vol. 1, exp. 184, f. 343-344. TRIBUNALES DE CUENTAS. PARA QUE EN LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS DE LAS INDIAS, INTERVENGA EN SU RESOLUCION, EL OIDOR MAS ANTIGUO DE LA AUDIENCIA DEL LUGAR DE LA CONTROVERSIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1636. Vol. 1, exp. 185, f. 345-346. FRANCESES. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE EL EMBARGO DE BIENES DE FRANCESES EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1636. Vol. 1, exp. 186, f. 347-348. JUEGOS DE CAÑAS. MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA FORMA DE REPARTIR LOS JUEGOS DE CAÑAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1636. Vol. 1, exp. 187, f. 349-350. MARINA. AL MARQUES DE CADEREYTA, COMUNICANDO LA LLEGADA A PUERTOS ESPAÑOLES DE LAS DOS FLOTAS A CARGO DEL GENERAL JUAN DE VEGA BAZAN, QUE SALIERON DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 188, f. 351-352. PLATA. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA VENTAJA QUE REPORTARIA GRAVAR CON CINCO POR CIENTO, LA PLATA QUE SE REMITE A LAS ISLAS FILIPINAS, EN LUGAR DEL DOS, QUE SE IMPUSO EN 1604.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 189, f. 353-354. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL MARQUES DE CADEREYTA, ORDENANDO QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS, A TERMINAR LAS CUENTAS ATRASADAS DE ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 190, f. 355-356. COMERCIO. AL MARQUES DE CADEREYTA, DISPOSICIONES QUE SE DIERON AL JEFE DE LAS NAVES DE FILIPINAS, PEDRO DE QUIROGA, PARA EVITAR LOS ABUSOS DE COMERCIA PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 191, f. 357-358. NEGROS. AZOGUE. AL MARQUES DE CADEREYTA, PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA PROPOSICION QUE PRESENTO EL FACTOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, AMBROSIO DE ESPINOSA DE PORRES, PARA QUE SE REMITAN A LA NUEVA VIZCAYA DOS NAVIOS CARGADOS DE NEGROS, PARA AUXILIAR A LOS MINEROS DE ESA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 192, f. 359-360. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CADEREYTA, CONTESTACION A UNA CONSULTA QUE HIZO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA PETICION DE DONATIVOS, PARA LA DEFENSA DE LA IGLESIA EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 193, f. 361-362. OFICIOS VENERABLES Y RENUNCIABLES. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA CONVENIENCIA DE NOMBRAR UN OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, QUE EN UNION DE LOS OFICIALES REALES, HAGAN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS EN LA VENTA DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 194, f. 363-364. OBRAS PUBLICAS. RESPUESTA AL VIRREY MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA INVESTIGACION QUE DEBE HACERSE DE LOS MANEJOS DEL ING. ADRIAN BOOT, ENCARGADO DE OBRAS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 195, f. 365-366. PEÑOL BLANCO. SALINAS. RESPUESTA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE QUE EL DOCTOR PEDRO DE QUIROGA, TIENE A SU CUIDADO LA ADMINISTRACION DE LAS SALINAS DEL PEÑOL BLANCO Y SANTA MARIA CUMPLA CON ESTA COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1636. Vol. 1, exp. 196, f. 367-368. MINAS. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS MINAS, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA DESIGNAR SUS ALCALDES MAYORES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1636. Vol. 1, exp. 197, f. 369. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CADEREYTA, ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO EN LOS BARCOS DE LA FLOTA A CARGO DE JUAN DE VEGA BAZAN; ASI COMO TAMBIEN COMUNICA EL MOVIMIENTO DE OTROS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1636. Vol. 1, exp. 198, f. 371-372. AZOGUE. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE EL COBRO Y REMISION DEL VALOR DE LOS DOS MIL QUINTALES DE AZOGUE QUE SE MANDARON POR LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1636. Vol. 1, exp. 199, f. 373-374. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE EL COBRO DE LOS DERECHOS DE CARACTER RELIGIOSO, QUE SE HACE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1636. Vol. 1, exp. 200, f. 375. CAUDALES. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARQUES DE CADEREYTA, AYUDA AL LICENCIADO PEDRO DE QUIROGA Y MOTA, EN EL COBRO DE \$ 200,000.00, QUE DEBE HACER AL PRIOR Y CONSULES DE MEXICO, A CUENTA DE \$ 600,000.00 QUE DEBE REMITIR A S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1637. Vol. 1, exp. 201, f. 376. EL MARQUES DE CADEREYTA, OBEDECIMIENTO A LA REAL CEDULA DE 24 DE DICIEMBRE DE 1636, SOBRE QUE SE RECAUDEN \$ 200.000.00 A CUENTA DE LOS \$ 600.000.00 QUE DEBEN ENVIARSE A ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1636. Vol. 1, exp. 202, f. 377. ALCABALAS. PIDIENDO INFORMES AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA PERSONA QUE SE NOMBRO PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1636. Vol. 1, exp. 203, f. 379. EMPLEOS. AL MARQUES DE CADEREYTA, PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA VENDIDO EL EMPLEO DE PROPIOS Y RENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 204, f. 381. RELIGIOSOS. AL MARQUES DE CADEREYTA, PIDIENDO INFORMES SOBRE CONVENIENCIA DE ENVIAR A LA NUEVA ESPAÑA, AL SUCESOR DE FR. BARTOLOME LADRON DE GUEVARA, COMO VICARIO GENERAL DE LA ORDEN DE NUESTRA SRA. DE LA MERCED, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 205, f. 382-384. ORDENES MILITARES. AL MARQUES DE CADEREYTA, PARA QUE LOS CABALLEROS DE LAS DIVERSAS ORDENES MILITARES, CUMPLAN CON SUS SERVICIOS EN LAS GALERAS Y EN CASO DE NO HACERLO, PAGUEN EL SUELDO DE UN SOLDADO DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 206, f. 385-386. MINAS. AL MARQUES DE CADEREYTA, ORDENANDO QUE EN LAS MINAS, LOS ALCALDES MAYORES NO TRATEN DIRECTAMENTE CON LOS MINEROS LA EXTRACCION DE LA PLATA; QUE SE IMPIDAN LAS REVENTAS DE AZOGUE Y SE CUMPLAN LAS REALES CEDULAS Y ORDENES DADAS CON ANTERIORIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 207, f. 387-388. PRESIDIOS. AL MARQUES DE CADEREYTA, ORDENANDO QUE SE REMITAN CON EL MAYOR CUIDADO LOS SITUADOS DE LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 208, f. 389. RELIGIOSOS. RESPUESTA QUE SE DA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA CONSULTA QUE HIZO EN RELACION A CUBRIR LAS CANONGIAS VACANTES DE LA CATEDRAL DE TLAXCALA, CON PERSONAS QUE AYUDARON AL SOSTENIMIENTO DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 209, f. 391-392. CORRESPONDENCIA. MARQUES DE CADEREYTA, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DE 16 DE JULIO DE 1636, EN QUE SE HACIAN CONSULTAS SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA NUEVA ESPAÑA, EN GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1637. Vol. 1, exp. 210, f. 393-394. CORRESPONDENCIA. AL MARQUES DE CADEREYTA, CONTESTACION A LA CORRESPONDENCIA DE 16 DE JULIO DE 1636, EN QUE SE HACIAN CONSULTAS SOBRE AZOGUE Y NEGROS QUE SE REPARTEN A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1637. Vol. 1, exp. 211, f. 395-396. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION AL VIRREY, MARQUES DE CADEREYTA, EN RAZON DE LAS CONSULTAS QUE HIZO SOBRE LA FLOTA DEL GENERAL MARTIN DE VALLECILLA; ENVIO DE CAUDALES A PUERTO RICO E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1637. Vol. 1, exp. 212, f. 397-398. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL MARQUES DE CADEREYTA, SOBRE LA CONTABILIDAD DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NUEVA ESPAÑA, EN LOS RAMOS DEL AZOGUE Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1637. Vol. 1, exp. 213, f. 399-400. AUDIENCIAS. COMUNICANDO QUE LOS OFICIALES DE LAS AUDIENCIAS, NO ESTAN OBLIGADOS A DAR FIANZA DE CALUMNIA Y COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1637. Vol. 1, exp. 214, f. 401-402. PLATA. AVISANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LA LLEGADA DE NAVIOS A ESTAS PROVINCIAS, PARA TRANSPORTAR LA PLATA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1637. Vol. 1, exp. 215, f. 403. GOBIERNO. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE EVITE EL RELAJAMIENTO DE LA COSTUMBRES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1637. Vol. 1, exp. 216, f. 405-406. ARTILLERIA. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REMITA A LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA, EL VALOR DE UNAS PIEZAS DE ARTILLERIA PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1637. Vol. 1, exp. 217, f. 407-408. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE SE HUBIERE ENVIADO VISITADOR A LA AUDIENCIA DE GUATEMALA, REPRENDA Y MULTE CON QUINIENTOS DUCADOS AL OIDOR ANTONIO DE LARA Y MOGROVEJO, DE SER CIERTOS LOS HECHOS DE QUE SE LE ACUSA. MADRID. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1637. Vol. 1, exp. 218, f. 409-410. FINAZAS. TRIBUTOS. ORDENANDO QUE SE PIDA A LOS GOBERNADORES Y CORREGIDORES, UNA FIANZA COMO GARANTIA DE LOS TRIBUTOS QUE RECIBEN DE LOS INDIOS, ADEMAS DE LA QUE ENTREGAN PARA DESEMPEÑAR SU CARGO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1637. Vol. 1, exp. 219, f. 411-412. ALCALDES MAYORES. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE APLIQUE UN CORRECTIVO AL ALCALDE MAYOR DE IXTLAHUACA FERNANDO DE HOYO Y AZOCA, POR LA INDECENCIA CON QUE ESCRIBIO UNA CARTA A S.M. EL VIRREY ASIENTA QUE CUMPLIRA CON LO ORDENADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 220, f. 413-414. MARINA. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LA LLEGADA A ESPAÑA DE LOS GALONES QUE TRANSPORTARON LA PLATA DE S. M. A CARGO DEL GENERAL CARLOS DE IBARRA. EL PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 221, f. 415. FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE COMO PARTIRA LA FLOTA QUE VA ESTE AÑO A ESOS REINOS, Y ENCARGANDOLE HAGA LAS PREVENCIONES NECESARIAS PARA SU RETORNO. EL PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1638. Vol. 1, exp. 222, f. 416. ALCALDES MAYORES. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SI ALVARO DE ACEVEDO, SE LE CONCEDIO EL CARGO DE ALCALDE MAYOR DE HUAUCHINANGO POR LA CANTIDAD DE VEINTE MIL PESOS, SE LES DEVUELVA DICHA CANTIDAD Y SE LE quite EL EMPLEO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1638. Vol. 1, exp. 223, f. 418. AZOGUE. EN RESPUESTA A LA PETICION DEL VIRREY, SE LE AVISA QUE YA SE ORDENA LA REMISION A LA NUEVA ESPAÑA DE LA MAYOR CANTIDAD DE AZOGUE PARA BENEFICIO DE LAS MINAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 224, f. 419-420. FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE S. M. A NOMBRADO A MARTIN DE ORBEA COMO GENERAL DE LA FLOTA QUE ESTE AÑO PARTE A AQUELLOS REINOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 225, f. 421-423. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE LA SATISFACCION DE S. M., POR LOS ENVIOS DE PLATA QUE HA HECHO; PERO QUE AL MISMO TIEMPO PONGA EL MAYOR CUIDADO EN LOS ASUNTOS DE LA REAL HACIENDA; QUE SE HAN ENVIADO EN LA PRESENTE FLOTA TRES MIL QUINIENTOS QUINTALES DE AZOGUE PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS; QUE NO DEBE HACER CAMBIO EN EL NOMBRAMIENTO DE IÑIGO DE ARGÜELLO COMO SUPERINTENDENTE DE LAS CAJAS REALES; Y OTROS ASUNTOS ANEXOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 226, f. 424-425. CORRESPONDENCIA. GOBIERNO. CONTESTACION A LA CARTA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DE 22 DE JULIO DE 1637, EN QUE DA RESPUESTA A CONSULTAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 227, f. 426-427. AUDIENCIA DE GUATEMALA. COMUNICANDO HABER RECIBIDO EL INFORME QUE SE REMITIO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA AUDIENCIA DE GUATEMALA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 228, f. 428-429. CORRESPONDENCIA. RESPUESTA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE NO EXISTE PROHIBICION PARA EL DOCTOR ANDRES GOMEZ DE MORA, FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, QUE CONTRAJO MATRIMONIO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CON LA HIJA DEL MAESTRE DE CAMPO VICENTE DE ZALDIVAR. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 229, f. 430-431. MARINA. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE ENVIE A ESPAÑA, LOS NAVIOS. AVISOS EN EL TIEMPO DISPUESTO POR REALES CEDULAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 230, f. 432. REGIDORES. REAL ORDEN PARA QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, HONRE DE LA MEJOR MANERA, A LOS REGIDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE ACUERDO CON SUS MERITOS Y HACIENDOLES MERCED EN LA FORMA QUE AQUI SE CONTIENE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1638. Vol. 1, exp. 231, f. 434-435. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE UNA CARTA DE VEINTIDOS DE JULIO DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS, EN QUE SE LE CONSULTA, SOBRE ASUNTOS DE LAS ISLAS FILIPINAS Y DEL RAMO DE GUERRA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1638. Vol. 1, exp. 232, f. 436-437. REAL HACIENDA. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE AYUDE A LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA PARA QUE LOS OIDORES MAS ANTIGUOS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO ENTEREN LO QUE HUBIEREN COBRADO DE LAS EJECUTORIAS QUE SE LES DIERON. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1638. Vol. 1, exp. 233, f. 438-439. FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COMUNICANDOLES SOBRE EL VIAJE DE IDA Y VUELTA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL MARTIN DE ORBEA, QUE SALDRA ESTE AÑO RUMBO A VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1638. Vol. 1, exp. 234, f. 440-441. OIDORES. SOBRE LA PRETENSION QUE SE DEBE HACER AL DOCTOR MATIAS DE PERALTA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO EN RAZON DE LOS CARGOS QUE SE LE HACEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1638. Vol. 1, exp. 235, f. 442-443. REGIDORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PROCURANDO TENER GASTOS A LOS REGIDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEBIDO A SUS VALIOSOS SERVICIOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1638. Vol. 1, exp. 236, f. 444-445. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE INFORME SOBRE LOS DESCUBRIMIENTOS QUE EN LAS CALIFORNIAS HIZO PEDRO PORTER CASANTE, Y REMITA LOS PAPELES QUE HAY SOBRE ELLO. MADRID. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1638. Vol. 1, exp. 237, f. 446-447. CONSULADO DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PIDIENDO INFORMES SOBRE CONTABILIDAD DEL CONSULADO DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1638. Vol. 1, exp. 238, f. 448-449. CONSULADO DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PIDIENDO INFORMES SOBRE EL DERECHO DE DOS PESOS AL MILLAR, QUE HA VENIDO COBRANDO EL CONSULADO DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1638. Vol. 1, exp. 239, f. 450-451. AUDIENCIA DE MEXICO. RESPUESTA DE S. M., A LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE UN MANDAMIENTO QUE PROVEYO EL VIRREY. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1638. Vol. 1, exp. 240, f. 452-457. ALCALDES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REMITIENDOLE DUPLICADO DE UNA CARTA DEL ALCALDE DE VALLADOLID DE MICHOACAN, FRANCISCO PERAZA INFANTE SOBRE LAS DIFICULTADES QUE TIENE CON EL CABILDO ECLESIASTICO. SE INCLUYE LA CARTA DE REFERENCIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1639. Vol. 1, exp. 241, f. 458-461. CAJAS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE DIVERSOS ASUNTOS ECLESIASTICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS REALES, Y LA VENTA DE VEINTE MIL DUCADOS DE JURO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1639. Vol. 1, exp. 242, f. 462-463. CAJAS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA VENTA QUE S. M., A DISPUESTO DE VEINTE MIL DUCADOS DE JURO AL QUITAR, CON CARGO A LAS CAJAS REALES DE AQUEL REINO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1639. Vol. 1, exp. 243, f. 464-465. FISCALES. ORDENANDO QUE EN LAS VACANTES DE FISCAL DE LAS AUDIENCIAS, SE CUBRA INTERINAMENTE POR EL OIDOR MAS NUEVO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1640. Vol. 1, exp. 244, f. 466. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE SUPRIMA EL IMPUESTO QUE DABA GUATEMALA PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO. GAUTEMALA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1640. Vol. 1, exp. 245, f. 467-468. INQUISICION. SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL DE INQUISICION Y LAS JUSTICIAS DE SU MAJESTAD, TANTO EN EL PERU COMO EN LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1640. Vol. 1, exp. 246, f. 469. FLOTA. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PROPORCIONE TODO LO NECESARIO AL GENERAL DE LA FLOTA, ROQUE DE CENTENO, QUE VENDRA A LA NUEVA ESPAÑA, AL MANDO DE CUATRO NAVIOS. SE INCLUYE COPIA DE LA CARTA DE S. M. DIRIGIDA AL GENERAL CENTENO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1640. Vol. 1, exp. 247, f. 473-474. REALES CAJAS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, VENDA SOBRE LAS CAJAS REALES DE SU DISTRITO, LA CANTIDAD DE 17,000 DUCADOS DE RENTA DE JURO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1640. Vol. 1, exp. 248, f. 475-477. FLOTA. PARA QUE LA FLOTA DE LA NUEVA ESPAÑA QUE SE ENCUENTRA FONDEADA EN VERACRUZ AL MANDO DEL GRAL. ROQUE CENTENO, SALGA DEL PUERTO A INCORPORARSE EN LA HABANA CON LOS GALEONES DE JERONIMO GOMEZ. SE INCLUYE COPIA DE LA INSTRUCCION AL GENERAL CENTENO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1640. Vol. 1, exp. 249, f. 478-480. CAJAS REALES. SOBRE QUE SE ACTIVEN LAS VENTAS DE JUROS, CON CARGO A LAS CAJAS REALES DE LA NUEVA ESPAÑA, DE ACUERDO CON LA RELACION QUE ADJUNTA. SE INCLUYE LA RELACION. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1640. Vol. 1, exp. 250, f. 481. RELIGIOSOS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE UNA REAL CEDULA DESPACHADA EN 1633, RELACIONADA CON LOS FRAILES CARMELITAS CALZADOS QUE SE ENCUENTRAN SIN LICENCIA EN LA NUEVA GALICIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1641. Vol. 1, exp. 251, f. 482. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE OCHO HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS, QUE VINIERON A LA NUEVA ESPAÑA, DESPUES DE LA GUERRA CON INGLATERRA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1641. Vol. 1, exp. 252, f. 483-487. CAJAS REALES. MANDAMIENTO FIRMANDO POR EL VIRREY MARQUES DE VILLENA, ORDENANDO QUE SE PREGONEN LAS DOS CEDULAS DE S. M. QUE TRATAN SOBRE LA VENTA DE TREINTA SIETE MIL DUCADOS DE JURO DE RENTAS DE LAS CAJAS REALES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1641. Vol. 1, exp. 253, f. 488. RELIGIOSOS. SOBRE LAS DIFERENCIAS SURGIDAS ENTRE EL VICARIO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES, FR. JUAN DE VALDESPINO Y SUS RELIGIOSOS. RESPUESTA AL VIRREY. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1641. Vol. 1, exp. 254, f. 489. POLVORA. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, TENGA RESERVAS DE POLVORA, PARA REMITIRLA A LAS ISLAS DE BARLOVENTO, CUANDO FUERA NECESARIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1641. Vol. 1, exp. 255, f. 490. CORRESPONDENCIA. ORDENANDO AL LICENCIADO JUAN ALVAREZ SERRANO, SE EMBARQUE CON RUMBO AL PERU, CON OBJETO DE QUE TOMÉ POSESION DEL EMPLEO QUE S. M. LE ASIGNO EN LIMA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1641. Vol. 1, exp. 256, f. 491-492. PAPEL SELLADO. SE COMUNICA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL USO QUE SE HA DE DAR AL PAPEL SELLADO EN AQUELLOS REINOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1641. Vol. 1, exp. 257, f. 493. OBRAS PUBLICAS. RELIGIOSOS. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE DEN LAS GRACIAS A FR. LUIS FLORES, DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, POR HABER TRABAJADO EN LAS OBRAS DEL DESAGÜE DE LAS LAGUNAS DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1641. Vol. 1, exp. 258, f. 494. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A UNA CARTA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1640, EN QUE HACIA CONSULTAS SOBRE ASUNTOS DE REAL HACIENDA, AZOGUE Y POLVORA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1641. Vol. 1, exp. 259, f. 495. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A EL OFICIO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1640, EN QUE EL VIRREY CONSULTO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS ECLESIASTICOS DEL GOBIERNO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1641. Vol. 1, exp. 260, f. 496. AUDIENCIA DE GUATEMALA. REMITIENDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EL NOMBRAMIENTO DE OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA, PARA QUE SE LE ENTREGUE AL DOCTOR FRANCISCO BARREDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1641. Vol. 1, exp. 261, f. 497. MINAS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DICTE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR LOS FRAUDES QUE SE COMETEN EN LAS MINAS DE ZACATECAS, E INFORME SOBRE QUE NEGROS SON LOS QUE SE LLAMAN CAFRES. MADRID. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1641. Vol. 1, exp. 262, f. 498. ESCLAVOS. ORDEN AL VIRREY, QUE SE PROCURE EVITAR LOS FRAUDES EN LA RENTA QUE SE COBRA SOBRE LAS LICENCIAS DE ESCLAVOS EN LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1641. Vol. 1, exp. 263, f. 499. REAL AUDIENCIA. RESPUESTA A UNA CARTA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN QUE TRATA DEL NOMBRAMIENTO DE SU ASESOR LUIS DE LAS INFANTAS Y DE LA DESIGNACION COMO OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE ANDRES GOMEZ MORA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1620. Vol. 1, exp. 264, f. 500. AUDIENCIA DE LIMA. COPIA DE LA REAL Cedula REMITIDA A LA AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE LIMA PARA QUE CUALQUIER ASESOR QUE HUBIESE NOMBRADO LOS VIRREYES DE AQUELLAS PROVINCIAS DEVUELVAN EL SALARIO QUE SE LES ASIGNO, A LA PARTE DE DONDE LO SACARON. SAN LORENZO DEL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1641. Vol. 1, exp. 265, f. 501. CAJAS REALES. ENCOMIENDAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DEL TERCIO DE LAS ENCOMIENDAS QUE SE LE ORDENARON METIERA A LAS CAJAS REALES, DESTINADO A LA ARMADA DE BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1641. Vol. 1, exp. 266, f. 502. AZOGUE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO QUE SE CUMPLAN LAS REALES CEDULAS Y UN CAPITULO DE CARTA DE S. M. AQUI INSERTO, ACERCA DEL REPARTO DE AZOGUE A LOS MINEROS, PARA EL BENEFICIO DE SUS METALES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1641. Vol. 1, exp. 267, f. 503. PAPEL SELLADO. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE LOS EMPLEOS DE TESOREROS GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO, SEAN RENUNCIABLES. MADRID

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1641. Vol. 1, exp. 268, f. 504. PAPEL SELLADO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE POR AHORA DISIMULE EL QUE NO CORRA EL PAPEL SELLADO EN LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS Y SEGLARES, Y QUE PROCURE IR INTRODUCIENDO SU USO LENTAMENTE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1641. Vol. 1, exp. 269, f. 505. PAPEL SELLADO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COMUNICANDO LA CANTIDAD DE PAPEL SELLADO Y BLANCO QUE SE REMITE, PARA EL CONSUMO DE LOS AÑOS DE 1642-43, AQUELLOS REINOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1641. Vol. 1, exp. 270, f. 506. NAIPES. RESPUESTA A UNA CARTA QUE REMITIO EL DUQUE DE ESCALONA, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RELACIONADA CON LA ADMINISTRACION DEL ESTANCO DE NAIPES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1641. Vol. 1, exp. 271, f. 507-508. CORRESPONDENCIA. RESPUESTA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LAS CONSULTAS QUE HIZO EN MATERIA DE GUERRA Y ARMADA DE BARLOVENTO EN CARTA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1640. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1641. Vol. 1, exp. 272, f. 509. REAL HACIENDA. PIDIENDO INFORMES AL DUQUE DE ESCALONA SOBRE EL NUMERO DE OFICIALES QUE HAY TRABAJANDO EN LA REAL CAJA DE MEXICO, NOMBRADOS POR EL VIRREY Y SUS ANTECESORES, ASI COMO LOS SALARIOS QUE PERCIBEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1641. Vol. 1, exp. 273, f. 510. RESIDENCIAS. SOBRE LA FORMA DE TOMAR RESIDENCIA A LOS GENERALES, ALMIRANTES Y DEMAS OFICIALES DE LA NAOS QUE HACEN EL TRAFICO ENTRA LAS FILIPINAS Y LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1641. Vol. 1, exp. 274, f. 511. CONVENTOS. RESPUESTA A UNA CARTA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE UNA QUE LE ESCRIBIO EL OBISPO PALAFOX Y MENDOZA DE PUEBLA, A S. M. EN QUE LE REFIERE LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA CONSTRUIR TANTOS CONVENTOS EN VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1641. Vol. 1, exp. 275, f. 512.
OBISPADO DE PUEBLA. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA PETICION DEL
OBISPO DE PUEBLA QUE SE DESIGNE UN PARROCO EN AQUEL OBISPADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1641. Vol. 1, exp. 276, f. 513.
VISITADORES. SOBRE LAS BUENAS RELACIONES QUE DEBEN EXISTIR ENTRE EL VISITADOR
GENERAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO Y OBISPO DE PUEBLA, CON EL VIRREY DE LA NUEVA
ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1641. Vol. 1, exp. 277, f. 514.
AUDIENCIAS. ORDENANDO QUE A LOS OIDORES, NO SE LES DEN COMISIONES FUERA DE LAS
JURISDICCION DE SUS AUDIENCIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1641. Vol. 1, exp. 278, f. 515.
MARINA. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE OBSERVEN LAS REALES CEDULAS
RELATIVAS AL DESPACHO DE LOS BUQUES AVISOS QUE VINIERAN A ESTOS REINOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1641. Vol. 1, exp. 279. FOJAS. 516.
RELIGIOSOS. PARA QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DICTE LAS ORDENES NECESARIAS A FIN
DE QUE LOS PRELADOS PONGAN EL REMEDIO NECESARIO EN EL DESORDEN QUE SE OBSERVA
ENTRE ALGUNOS RELIGIOSOS APOSTATAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1641. Vol. 1, exp. 280, f. 517.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE LA AUDIENCIA DE
MEXICO DESPACHE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE TODOS LOS PLEITOS QUE TUVIERE
PENDIENTES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1641. Vol. 1, exp. 281, f. 518.
NEGROS. AL VIRREY DE LA NUEVAS ESPAÑA, SOBRE DIVERSAS PROVIDENCIAS ACERCA DE LOS
NAVIOS QUE TRANSPORTAN NEGROS A LAS COSTAS DE ESOS REINOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1641. Vol. 1, exp. 282, f. 520.
FLOTA. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LA LLEGADA A PUERTOS ESPAÑOLES DE LA
FLOTA A CARGO DE JERONIMO DE SANDOVAL ASI COMO QUE SU REGRESO SERA EN ENERO O
FEBRERO DE 1642. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1641. Vol. 1, exp. 283, f. 521-
522. CAJAS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO QUE SE VENDAN CON CARGO A
LA REALES CAJAS, VEINTE MIL DUCADOS DE RENTA DE JURO, ADEMAS DE LOS TREINTA Y SIETE MIL
QUE SE MANDARON VENDER DURANTE LOS AÑOS DE 1639-40. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1642. Vol. 1, exp. 284, f. 523-524.
EMPLEOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE LA DESIGNACION DE VARIOS MINISTROS,
PARA EL BENEFICIO Y ADMINISTRACION DE LA SUCESIONES DE TODOS LOS OFICIOS QUE NO
FUEREN DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA. SE INCLUYE UNA CARTA DE JERONIMO VILLANUEVA AL
DUQUE DE ESCALONA EN QUE TRATA DE ESTE ASUNTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1642. Vol. 1, exp. 285, f. 525.
PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO QUE CON TODA OPORTUNIDAD SE REMITA AL
PUERTO DE VERACRUZ LA PLATA PARA QUE LA FLOTA QUE A DE CONducIRLA A ESPAÑA NO DEMORE
EN SU VIAJE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1642. Vol. 1, exp. 286, f. 526.
CORRESPONDENCIA. RESPUESTA A UNA CARTA DEL VIRREY FECHADA EN 6 DE JULIO DE 1641, EN
QUE FORMULA VARIAS CONSULTAS EN MATERIAS DE GUERRA Y ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1642. Vol. 1, exp. 287, f. 527.
ARMADA DE BARLOVENTO. ORDENANDO AL GOBERNADOR DE YUCATAN, QUE ENTREGUE A LA PERSONA QUE DESIGNE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LA CANTIDAD DE SETENTA MIL PESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUS CAJAS, DESTINADOS A LA ARMADA DE BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1642. Vol. 1, exp. 288, f. 528.
ESTRANJEROS. SOBRE LO QUE DE DEBE HACER CON LOS PORTUGUESES Y DEMAS EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS EN LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1642. Vol. 1, exp. 289, f. 530.
PORTUGUESES. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE CUMPLA LAS REALES CEDULAS EXPEDIDAS EN RELACION A LOS PORTUGUESES ASI COMO DISPONGA SE RETIREN DE LOS PUERTOS Y QUE SE INFORME LA CONVENIENCIA DE CONSTRUIR UNA PLATAFORMA EN LA ISLA DE SACRIFICIOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1642. Vol. 1, exp. 290, f. 531.
CORRESPONDENCIA. DANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, A LAS CONSULTAS QUE HIZO, EN CUATRO CARTAS DE SEIS DE JULIO DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, SOBRE ASUNTOS DE GOBIERNO, ECLESIASTICOS, REAL HACIENDA Y FILIPINAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1642. Vol. 1, exp. 291, f. 534.
RELIGIOSOS. COPIA DE UN CAPITULO DE CARTA QUE REMITIO SU MAJESTAD AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA ADMINISTRACION DE LOS ASUNTOS RELIGIOSOS EN ESTA PROVIDENCIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 292, f. 535.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. PIDIENDO INFORMES SOBRE SI CONVENDRIA SUPRIMIR LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 293, f. 536-537.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. AL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, QUE HABIENDO TOMADO NOTA S. M. DEL ESTADO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, DEN AL VIRREY SU PARECER, PARA QUE EJECUTE LO QUE SE LE HA MANDADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1642. Vol. 1, exp. 294, f. 538.
FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE S. M. HA DISPUESTO QUE LA FLOTA PARTA DE ESTOS REINOS POR LA RUTA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO, Y QUE PREVENGA QUE RETORNE DE VERACRUZ CON ANTICIPACION EL AÑO QUE VIENE DE 1643. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1642. Vol. 1, exp. 295, f. 539.
FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COMUNICANDO LA LLEGADA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL FRANCISCO DIAZ PIMIENTA, A LOS PUERTOS DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA Y CADIZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1642. Vol. 1, exp. 296, f. 540-541.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE PROCURE QUE LOS PREDICADORES AL HACER USO DE LA PALABRA EN LOS PULPITOS, SE CONDUZCAN CON TODO EL DECORO NECESARIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 297, f. 542.
AZOGUE. AVISANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE EN LA FLOTA QUE ESTA DE PARTIDA HACIA AQUELLOS REINOS, SE REMITEN CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE QUINTALES Y MEDIO DE AZOGUE. CUENCA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 298, f. 543.
TITULOS DE CIUDADES. AL VIRREY, SOBRE LAS VENTAJAS ECONOMICAS QUE REPORTARIA A LA CORONA, CONCEDER EL TITULO DE CIUDAD A VARIAS POBLACIONES DE LA NUEVA ESPAÑA. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 299, f. 544-545.
FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RECORDANDOLE EL CUIDADO Y DILIGENCIA QUE DEBE GUARDARSE EN EL DESPACHO DE LA FLOTA DEL PUERTO DE VERACRUZ, Y TAMBIEN EN LOS GALEONES DE FILIPINAS QUE ZARPAN DE ACAPULCO. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 300, f. 547-548.
AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, A LA AUDIENCIA DE MEXICO QUE NO DEN PROVISION ALGUNA CON INSERCIÓN DE BREVE QUE NO HAYA PASADO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE SU MAJESTAD. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 301, f. 549.
RELIGIOSOS. ENCARGANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA QUE CALIFIQUE BIEN LOS MERITOS DE LOS RELIGIOSOS PROPUESTOS PARA LAS DOCTRINAS Y SE PREFIERA A LOS MAS APTOS. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 302, f. 550. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE DESIGNE PERSONA DIGNA DE TODA SU CONFIANZA PARA VISITAR A LOS OFICIALES REALES DE HACIENDA DE ZACATECAS Y OTROS LUGARES SI FUERE NECESARIO. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 303, f. 551.
DESAGÜE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE PROCURE DISMINUIR LOS GASTOS QUE EN MATERIA DE SALARIOS SE HACEN EN LAS OBRAS DEL DESAGÜE DE HUEHUETOC. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 304, f. 552.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA Y A LA AUDIENCIA DE MEXICO, QUE EN OCHO DIAS SIGUIENTES A LA RENUNCIA DE UN OFICIO, SE HAGA LA AVERIGUACION DE SU VALOR, NO DESIGNANDO PERSONAS QUE LO DESEMPEÑEN INTERINAMENTE. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 305, f. 554.
CORRESPONDENCIA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE SE GUARDEN LAS ORDENES Y COSTUMBRES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE ABRIR LOS PLIEGOS QUE SE REMITEN DE ESTA METROPOLI. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 306, f. 555.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR LA AUDIENCIA DE MEXICO, EN LOS PLEITOS QUE SE LE ENCOMIENDAN. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1642. Vol. 1, exp. 307, f. 556.
OIDORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORMANDOLE SOBRE LA REPRESION QUE SE HIZO AL MARQUES DE CADEREYTA, POR HABER DESIGNADO AL LICENCIADO CRISTOBAL DE TORRES, NOMBRADO POR SU MAJESTAD OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, COMO ALCALDE MAYOR DE PUEBLA Y A ESTE POR HABER ACEPTADO. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1642. Vol. 1, exp. 308, f. 557.
OFICIALES REALES. PARA QUE LOS OFICIALES REALES DE HACIENDA, COBREN LOS DERECHOS DESTINADOS AL SOSTENIMIENTO DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. CUENCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1642. Vol. 1, exp. 309, f. 558-559.
ESCRIBANOS. CONSULADO DE MEXICO. SOBRE LA VENTA DEL EMPLEO DE ESCRIBANO DE ALZADAS DEL CONSULADO DE MEXICO. CARIÑENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1642. Vol. 1, exp. 310, f. 560. HOLANDESES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE DE LOS INTENTOS DE LA COMPAÑIA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, DE HOLANDA, SOBRE APODERARSE DE LA ISLA DE MARGARITA, PARA QUE TOMÉ LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS A SU DEFENSA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1642. Vol. 1, exp. 311, f. 562. FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CON COPIA DE LA ORDEN QUE SE LE ENVIA AL GENERAL DE LA FLOTA, PEDRO DE URSUA PARA QUE ESPERE EN LA HABANA, LOS GALEONES QUE TRANSPORTAN LA PLATA DE S. M. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1642. Vol. 1, exp. 312, f. 563. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE HAGA EMBARCAR RUMBO A SU DESTINO A FR. NICOLAS DE SALDIVAR ZAPATA, DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, PRESENTADO A S.S. PARA EL OBISPADO CÍCERES EN LAS FILIPINAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1643. Vol. 2, exp. 1, f. 1-2. METALES PRECIOSOS. PARA QUE EN LAS INDIAS NO SE PRACTIQUEN, NI EJECUTEN LAS NUEVAS LEYES Y PRAGMATICAS QUE SE HAN PROMULGADO EN ESTOS REINOS SOBRE EL CRECIMIENTO Y EL VALOR QUE SE HA DADO AL ORO Y PLATA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1643. Vol. 2, exp. 2, f. 3-4. EMBARGOS DE PLATA. EN VIRTUD DEL ESTADO DE GUERRA QUE HA LESIONADO LA CONTRATACION QUE ES EL NERVIO QUE MANTIENE A LOS REINOS, EN ADELANTE SE ENTREGUE TODA LA PLATA REGISTRADA QUE VIENE DE LA INDIA A SUS DUEÑOS LUEGO QUE ENTRE EN LA CASA DE CONTRATACION SIN MAS DESCUENTO QUE EL DERECHO DE AVERIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1643. Vol. 2, exp. 3, f. 5. AZOGUE. QUE DE LOS 5,784 QUINTALES QUE SE EMBARCAN EN LA FLOTA DE TIERRA FIRME, SE ENVIEN A NUEVA ESPAÑA DESDE CARTAGENA 2,784. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1643. Vol. 2, exp. 4, f. 6. PORTUGUESES. A LAS AUDIENCIAS Y GOBERNADORES DE LAS INDIAS, ORDENANDOLES DESEMBARQUEN LOS BIENES DE LOS PORTUGUESES QUE SE ENCUENTRAN EN ESAS TIERRAS, Y SE LES EMBARGARON SIN MOTIVO ALGUNO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1643. Vol. 2, exp. 5, f. 7. PAPEL SELLADO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE MANDA USAR EL PAPEL SELLADO Y QUE SI FALTA, MANDE SELLAR EL QUE FUESE NECESARIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1643. Vol. 2, exp. 6, f. 8-9. FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE LA FLOTA HA DE PARTIR PARA AQUEL REINO EN ENERO O FEBRERO DEL AÑO DE 1644, PARA QUE PREVENGA LAS COSAS NECESARIAS A SU DESPACHO Y VUELVA EL MISMO AÑO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1643. Vol. 2, exp. 7, f. 10-11. REAL HACIENDA. PARA QUE EL VIRREY CONDE DE SALVATIERRA INFORME EL ESTADO DE ELLA, Y EN VISTA DEL APREMIO POR EL QUE PASA ESPAÑA ENVIE EN LAS FLOTAS, MAYOR CANTIDAD DE PLATA A LA METROPOLI. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1643. Vol. 2, exp. 8, f. 12-13. BREVE DE SU SANTIDAD. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE RECONOZCA CIERTO BREVE QUE TIENE DE SU SANTIDAD, EL DOCTOR FRANCISCO DE VILLALOBOS, Y VEA SI ESTA PASADO POR EL CONSEJO Y SI TUVIERE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PERJUDIQUE AL PATRONAZGO DE SU MAJESTAD, LE RECOJA Y DE CUENTA DE ELLO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1643. Vol. 2, exp. 9, f. 14.
RECOMENDACION AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE POR LEVA SE FORMEN INFANTERIAS PARA MANILA Y EL CUIDADO DEL SOCORRO DE FILIPINAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1643. Vol. 2.f EXPEDIENTE. 10, f. 16.
NUEVA VISCAYA. QUE EL LICENCIADO ALFONSO VILLALVA, PARTA PARA NUEVA VIZCAYA, A INVESTIGAR LO SUCEDIDO ENTRE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, Y LUIS MONSALVE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1643. Vol. 2, exp. 11, f. 18. SE ORDENA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE CESE EL LEVANTAMIENTO QUE HAY EN LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO E INVESTIGUE EL CASO DEL ASESINATO DEL EX-GOBERNADOR DE LA DICHA PROVINCIA, LUIS DE ROSAS. MADRID. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1643. Vol. 2, exp. 12, f. 20-21.
CATEDRALES. QUE SE TOME LA TERCERA PARTE DE LAS VACANTES DE PUEBLA Y MEXICO, QUE PERTENECEN A SU MAJESTAD, PARA SEGUIR LAS OBRAS DE LAS CATEDRALES DE DICHAS CIUDADES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1643. Vol. 2, exp. 13, f. 22-23.
OIDORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CONDE DE SALVATIERRA, ORDENANDOLE DE LAS ORDENES NECESARIAS, PARA QUE SE TRATE A LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO CON AGRADO Y CORTESIA, PARA QUE TENGAN LA ESTIMACION Y RESPETO QUE SE REQUIERE EN EL USO DE SUS OFICIOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1643. Vol. 2, exp. 14, f. 24.
ECLESIASTICOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE QUE NO DEJE QUE LOS PRELADOS DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, REPARTAN LAS PENSIONES EN LAS ADMINISTRACIONES QUE LE TOCA AL REAL PATRONAZGO, Y LE DE CUENTA DE LO QUE HAYA HECHO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1643. Vol. 2, exp. 15, f. 26.
PARROQUIAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSTRUIR MAS PARROQUIAS EN LA CIUDAD DE MEXICO, PUES LAS QUE HAY, NO SON SUFICIENTES. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1643. Vol. 2, exp. 16, f. 28.
CONVENTOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE SE INFORME QUE SI LAS MONJAS QUE SALIERON DEL CONVENTO DE REGINA Y SE PASARON AL DE SAN BERNARDO, LO HICIERON CON LICENCIA, Y QUE SI NO LO HICIERON ASI, PASEN DEVUELTA AL DICHO CONVENTO DE REGINA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1643. Vol. 2, exp. 17, f. 30.
RELIGIOSOS. PARA QUE LOS RELIGIOSOS DE LAS ORDENES DE SANTO DOMINGO, SAN AGUSTIN, NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA, COBREN LOS CENSOS EN LAS REALES CAJAS DE ESAS PROVINCIAS Y DE LOS JUROS QUE SU MAJESTAD, HA DADO PARA TAL OBJETO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1643. Vol. 2, exp. 18, f. 31-32.
VINO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA QUE EL IMPUESTO SOBRE LAS PIPAS DE VINO SEA COBRADO PUNTUALMENTE, PUES HA MINORADO MUCHO. ZARAGOZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1643. Vol. 2, exp. 19, f. 33-34.
OBISPADO. SU MAJESTAD, APRUEBA LA ESCRITURA QUE LE ENVIO EL OBISPO DE PUEBLA, SOBRE LOS JUROS QUE LES MANDO COGIERAN DE LA REAL CAJA DE MEXICO. ZARAGOZA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1643. Vol. 2, exp. 20, f. 35. PRESIDIO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDE AL PRESIDIO DE SAN JUAN DE PUERTO RICO, MUNICIONES, MOSQUETES Y ARCABUCES, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, PUES ESTA AMENAZADA POR EL ENEMIGO Y NO TIENE LO SUFICIENTE PARA SU DEFENSA. ZARAGOZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1643. Vol. 2, exp. 21, f. 36. MAESTRES DE CAMPO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE CUANDO SE QUEDE VACANTE EL PUESTO DE MAESTRE DE CAMPO, NO PONGA A PERSONA ALGUNA A OCUPARLO Y CUANDO ESTO SUCEDA, FORME UNA ESCUADRA DE A VEINTICINCO HOMBRES A CABALLO CON UN CAPORAL Y LE INFORME SOBRE ESTO. ZARAGOZA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1643. Vol. 2, exp. 22, f. 38. OFICIALES REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE PROCEDA CON MUCHO CUIDADO AL CASTIGAR A LOS OFICIALES REALES, CULPABLES DE LOS FRAUDES QUE HA HABIDO EN LA REAL HACIENDA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1643. Vol. 2, exp. 23, f. 40. PIRATAS. VUESTRA MAJESTAD, ORDENA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LA CAPTURA DEL CORSARIO, MULATO, DIEGO LUCIFER, QUE FRECUENTA LAS COSTAS DE HONDURAS Y YUCATAN. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1643. Vol. 2, exp. 24, f. 41. AZOGUES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REPARTA AZOGUES A LOS REALES DE MINAS DE MICHOACAN, IGUAL QUE SE HACE CON OTRAS PROVINCIAS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1643. Vol. 2, exp. 25, f. 43. PAPEL SELLADO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE ENVIE A FILIPINAS EL PAPEL SELLADO QUE NECESITAREN PARA SU CONSUMO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1643. Vol. 2, exp. 26, f. 45. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE ENVIE A LOS PRESIDIOS DE BARLOVENTO, MUNICIONES Y ARTILLERIA, PUES HAN VUELTO A MERODEAR LOS ENEMIGOS POR LAS COSTAS DE DICHOS PRESIDIOS. ZARGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1643. Vol. 2, exp. 27, f. 46. OFICIALES REALES. AL VIRREY, DE LA ORDEN NECESARIA PARA QUE VENGAN LAS PARTIDAS DE DINERO QUE SE REMITIRAN EN LAS FLOTAS CON LA SEPARACION Y DISTINCION QUE CONVIENE. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES AÑO. 1643. Vol. 2, exp. 28, f. 47-48. MARINA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISE A LOS QUE ENVIARON PLATA A LOS REINOS DE CASTILLA, POR LA FLOTA QUE ESTA A CARGO DEL GENERAL PEDRO DE URSUA, QUE LLEGO EN PERFECTO ESTADO, Y QUE DICHA PLATA SE ENTREGARA A BORDO A LOS INTERESADOS, SIN QUE TENGAN QUE PAGAR NINGUN DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1644. Vol. 2, exp. 29, f. 49. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE ENVIE A FILIPINAS, MUNICIONES, ARTILLERIA, POLVORA, Y DEMAS COSAS NECESARIAS PARA EVITAR LA INVASION QUE QUIEREN HACER LOS HOLANDESES EN ESAS ISLAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1644. Vol. 2, exp. 30, f. 51. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE ENVIE A LA ISLAS BARLOVENTO Y JAMAICA, MUNICIONES, POLVORA, ARTILLERIA, Y DEMAS COSAS NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE SUS COSTAS EN CASO DE QUE LOS ENEMIGOS INTENTEN UNA INVASION PARA APODERARSE DE ELLAS, Y SE GUARDEN LAS NAOS QUE VAN DE LIMA A PANAMA. MADRID. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1644. Vol. 2, exp. 31, f. 52. MARINA. AL VIRREY, ORDENANDOLE PUBLIQUE QUE EL GALEON QUE ESTA A CARGO DEL GENERAL FRANCISCO DIAZ PIMENTA, LLEGO A SALVO A CASTILLA; Y A LOS QUE ENVIARON COSAS A ESOS REINOS, QUE SE HAN MANDADO ENTREGAR A SUS DUEÑOS, PRORRATEANDOLES LAS AVERIAS QUE LES TOCAREN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1644. Vol. 2, exp. 32, f. 54. SANTA CRUZADA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE HAGA PUBLICAR Y PREDICAR EN TODO EL VIRREINATO, LA BULA DE LA SEXTA Y ULTIMA PREDICACION DE LA SEXTA CONCESION DE LA SAN CRUZADA DE DIFUNTOS. ALCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1644. Vol. 2, exp. 33, f. 55. OBISPOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ACUSANDOLE RECIBO DE SU CARTA TOCANTE A LA RECUSACION QUE DON GARCIA DE VALDEZ HIZO A LA AUDIENCIA ACERCA DE LOS MANEJOS DE DINERO DEL OBISPO DE PUEBLA. ZARAGOZA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1644. Vol. 2, exp. 34, f. 56. RELIGIOSOS. AL VIRREY, PARA QUE GUARDE Y CUMPLA LAS DOS CEDULAS INSERTAS, EN LAS QUE SE ORDENA QUE TODOS LOS RELIGIOSOS QUE QUIERAN DEJAR LAS DOCTRINAS QUE PROFESAN LO HAGAN ANTE EL CONSEJO REAL DE LAS INDIAS, Y CUANDO ESTO SUCEDA LE ENVIEN LA LISTA DE LOS CESANTES Y LO QUE DEVENGABAN DE SUELDO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1644. Vol. 2, exp. 35, f. 58. ORDENES RELIGIOSAS. FACULTANDO A GASPAR DEL AGUILA, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, PARA QUE VISITE A LOS COMENDADORES Y CABALLEROS DE ESA ORDEN QUE RESIDAN EN LA NUEVA ESPAÑA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1644. Vol. 2, exp. 36, f. 59. REAL AUDIENCIA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN, AL ENVIAR JUECES COMISIONADOS A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, ASI COMO LOS GASTOS QUE OCASIONAN EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRESIDIOS DE ACAPONETA, COLOTLAN, VENADO Y OTROS. ZARAGOZA, GUADALAJARA. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1644. Vol. 2, exp. 37, f. 61. PRESIDIOS. ORDENANDO QUE SE AUXILIE A LOS PRESIDIOS DE LAS ISLAS DE SAN MARTIN, ASI COMO A LOS DE LAS ISLAS DE SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1644. Vol. 2, exp. 38, f. 63-69. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY, SOBRE DIFERENTES PUNTOS TOCANTES A LOS TRIBUTOS IMPUESTOS PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO, COBRANZA DE ELLOS, Y MUCHOS OTROS ASUNTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO DE DICHA ARMADA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1644. Vol. 2, exp. 39, f. 71. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY, AVISANDOLE QUE YA SE DE ORDEN A LA ARMADA DE BARLOVENTO PARA QUE, A PARTIR DE LA HABANA, ESCOLTE A LA FLOTA DE NUEVA ESPAÑA, MIENTRAS SE FORMA LA INSTRUCCION QUE HA DE TENER DICHA ARMADA PARA SU GOBIERNO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1644. Vol. 2, exp. 40, f. 72-73. INDIOS. AL VIRREY, ENCARGANDOLE SE CUMPLAN LAS REALES CEDULAS SOBRE EL REPARTIMIENTO DE INDIOS, Y EVITAR QUE SE CARGUEN DE TRIBUTOS Y SERVIDUMBRES A LOS MISMOS. ZARAGOZA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1644. Vol. 2, exp. 41, f. 74. RELIGIOSOS. AL VIRREY, MANDE SE CUMPLAN Y EJECUTEN LAS REALES CEDULAS DE S. M. SOBRE LAS DOCTRINAS QUE PROFESAN LOS RELIGIOSOS RESIDENTES EN LA NUEVA ESPAÑA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1644. Vol. 2, exp. 42, f. 76. PRESOS. AL VIRREY, PARA QUE REAPREHENDA A GUILLEN LOMBARDO DE GUZMAN, UNA VEZ QUE SALGA LIBRE DE LA INQUISICION, Y LO EMBARQUE EN LA PRIMERA FLOTA QUE SALGA, CON DESTINO A LA CASA DE LA CONTRATACION, JUNTO CON LOS PAPELES QUE SE LE ENCONTRARON, OBRANDO CON MUCHA PRECAUCION Y SIGILO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1644. Vol. 2, exp. 43, f. 78. INDIOS. AL VIRREY, MANDANDOLE PROCURE QUE LOS MINISTROS RELIGIOSOS OBEDEZCAN EL EDICTO DE S. M. EN EL CUAL ORDENA SE DE BUEN TRATO A LOS INDIOS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1644. Vol. 2, exp. 44, f. 80. AL VIRREY, CON COPIA DE UN MEMORIAL QUE ENVIO RODRIGO PONCE DE LEON, SUGIRIENDO QUE SE ENVIE A LAS FILIPINAS A LOS MALHECHORES DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA LA DEFENSA DE AQUELLAS ISLAS. A CAMBIO DE SUS SERVICIOS SE LES PERDONAN SUS DELITOS. PIDE S. M. QUE EL VIRREY LE INFORME DE LO QUE HUBIERE OBRADO RESPECTO A ESTE ASUNTO. FRAGA, FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1644. Vol. 2, exp. 45, f. 82-83. VINO Y ACEITE. AL VIRREY, PARA QUE SE REINTEGRE LA ENCOMIENDA QUE SE LES DABA DE INDIOS VACOS A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE LA MERCED, Y TAMBIEN LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE. LA CONCESION SE PRORROGA DURANTE SEIS AÑOS. FRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1644. Vol. 2, exp. 46, f. 84-85. VINO Y ACEITE. AL VIRREY, AVISANDOLE LA PRORROGACION DE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE PARA LOS CONVENTOS FRANCISCANOS DE NUEVA GALICIA, POR CUATRO AÑOS MAS Y Y QUE LE AVISEN CUANTO DINERO MONTAN DICHAS LIMOSNAS A LA HACIENDA DE S. M. FRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1644. Vol. 2, exp. 47, f. 86. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL VIRREY, PARA QUE INFORME A S. M. ACERCA DE LAS DIFERENCIAS QUE HAY ENTRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS OFICIALES REALES, ENTRE LOS DECRETOS QUE S. E. EXPIDE Y LOS AUTOS DEL TRIBUNAL. LERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1644. Vol. 2, exp. 48, f. 88. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL VIRREY, PARA QUE CUANDO HAYA UNA VACANTE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SE LE DE A LA PERSONA QUE SIGUE EN EL ESCALAFON Y NO A OTRO CUALQUIERA. LARIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1644. Vol. 2, exp. 49, f. 90. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. REAL ORDEN AL VIRREY, PARA QUE NO IMPIDA USAR LIBREMENTE AL PRESIDENTE Y AUDIENCIA DE GUADALAJARA TODA LA JURISDICCION SUPERIOR EN LA NUEVA GALICIA Y LA NUEVA VIZCAYA DE LAS MATERIAS DE GOBIERNO Y JUSTICIA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1644. Vol. 2, exp. 50, f. 92-94. CORRESPONDENCIA. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LAS CARTAS QUE ESTE LE REMITIO SOBRE DIFERENTES ASUNTOS DE GOBIERNO: ARMADA DE BARLOVENTO, PLEITO DEL OBISPO PALAFOX, ETC. ZARGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1644. Vol. 2, exp. 51, f. 95. AZOGUES. AL VIRREY, COMUNICANDOLE LA CANTIDAD DE AZOGUES QUE SE LE HAN ENVIADO, Y QUE SIN DILACION ALGUNA MANDE A LA AUDIENCIA REAL DE GUADALAJARA LA TERCERA PARTE, PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE PLATA QUE SE HAN DESCUBIERTO EN ESA PROVINCIA Y DE CUENTA DE ELLO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1644. Vol. 2, exp. 52, f. 97. AL VIRREY, MANDANDOLE HAGA AUMENTAR LAS FUERZAS DE FILIPINAS Y QUE PROCURE ADELANTAR LA FUNDICION DE VERACRUZ. ZARAGOZA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1644. Vol. 2, exp. 53, f. 99-102. VINO Y ACEITES. AL VIRREY, PARA QUE VEA Y CUMPLA LAS CEDULAS AQUI INSERTAS, SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS LIMOSNAS DE VINO Y ACEITE QUE SE LES CONCEDEN A LOS CONVENTOS ESTABLECIDOS EN LAS INDIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1644. Vol. 2, exp. 54, f. 103-104. PRESIDIO DE SAN MARTIN. AL VIRREY, PARA QUE DE ORDENES DE DESMANTELAR EL PRESIDIO DE SAN MARTIN Y PASAR LAS FUERZAS, ARTILLERIA Y PERTRECHOS A LA ISLA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO, OBRANDO EN ESTO CON MUCHO CUIDADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1644. Vol. 2, exp. 54 BIS, f. 105. PRESIDIO DE SAN MARTIN. AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO VAYA A LA ISLA DE SAN MARTIN A RECOGER LA GENTE, ARTILLERIA Y DEMAS PERTRECHOS Y LOS PASE A PUERTO RICO, EN VIRTUD DEL DESMANTELAMIENTO DE AQUEL PRESIDIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1644. Vol. 2, exp. 55, f. 107. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY, PARA QUE INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE LE IMPULSARON A ORDENAR LA CANCELACION DE LOS GASTOS DE LA REAL ARMADA DE BARLOVENTO, EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1644. Vol. 2, exp. 56, f. 109. AZOGUES. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE UNA CARTA QUE ESTE LE REMITIO AVISANDOLE DE LA DISTRIBUCION QUE HABIA HECHO DE LOS AZOGUES QUE SE LE ENVIARON PARA LAS MINAS, DE LO CUAL S. M. ESTA SATISFECHO, ENCARGANDOLE PONGA MUCHO CUIDADO EN ESTAS COSAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1644. Vol. 2, exp. 57, f. 111. ALCABALAS. RESPUESTA DE S. M. A LA CARTA QUE EL VIRREY LE ENVIO ACERCA DEL COBRO DE LAS ALCABALAS QUE HIZO, DE LO CUAL SE MUESTRA COMPLACIDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1644. Vol. 2, exp. 58, f. 113. REALES CAJAS. AL VIRREY, ORDENANDOLE NO IMPIDA AL VISITADOR DE LAS REALES CAJAS, LA EJECUCION DE LAS CEDULAS QUE TIENE, NI TAMPOCO EL SACAR DE DICHAS REALES CAJAS EL DINERO QUE NECESITARE PARA LOS GASTOS DE LA VISITA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1644. Vol. 2, exp. 59, f. 114. AZOGUES. AL VIRREY, ANIMANDOLO A PRESEGUIR EL EXPERIMENTO QUE SE ESTA HACIENDO EN MEXICO PARA EVITAR LA PERDIDA DE AZOGUES EN EL BENEFICIO DE LAS MINAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1644. Vol. 2, exp. 60, f. 116. CATEDRAL DE PUEBLA. AL VIRREY, MANDANDOLE DE LAS ORDENES NECESARIAS, PARA QUE SE CONCLUYA LA FABRICA DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1645. Vol. 2, exp. 61, f. 118-119. MARINA. AL VIRREY, PARA QUE MANDE PUBLICAR EN EL CONSULADO Y COMERCIO DE MEXICO, LA NOTICIA DE LA LLEGADA A LOS REINOS DE CASTILLA DEL GALEON A CARGO DE JERONIMO DE SANDOVAL; Y QUE LA PLATA DEL PERU QUE LLEVO, SE ENTREGO A SUS DUEÑOS, MENOS EL 12% DE AVERIAS, QUE EN LO SUCESIVO TAL PORCENTAJE SE LES DESCONTARA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1645. Vol. 2, exp. 62, f. 120. REALES ORDENES. AL VIRREY, AVISANDOLE LA MUERTE DE LA REINA ISABEL, ACAECIDA EL 6 DE OCTUBRE PASADO. QUE DE LAS ORDENES NECESARIAS PARA QUE TODO EL PUEBLO SE VISTA DE LUTO Y HAGA LAS HONRAS FUNEBRES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1645. Vol. 2, exp. 63, f. 122. VINO Y ACEITE. AL VIRREY, PARA QUE INFORME SI LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, NECESITAN DE LAS LIMOSNAS DE VINO Y

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1645. Vol. 2, exp. 64, f. 124. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY, PARA QUE DISPONGA QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO SALGA A CASTIGAR A LOS PIRATAS QUE SE ENCUENTRAN CERCA DE LA ISLA DE SAN CRISTOBAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1645. Vol. 2, exp. 65, f. 126. UNIVERSIDAD DE MEXICO. AL VIRREY Y OIDORES DE LA AUDIENCIA, QUE INFORMEN SI EN LA UNIVERSIDAD DE MEXICO SE GUARDAN LOS MISMOS ESTATUTOS QUE EN LA DE LIMA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1645. Vol. 2, exp. 66, f. 128. PAPEL SELLADO. AL VIRREY, PARA QUE AGRADEZCA AL GOBERNADOR DE YUCATAN EL CUIDADO QUE TIENE SOBRE LA ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO, Y QUE EN ADELANTE HAGA EL LO MISMO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1645. Vol. 2, exp. 67, f. 130. AL VIRREY, PARA QUE CUBRA LOS SITUADOS ATRASADOS DE PUERTO RICO, Y AL MISMO TIEMPO ENVIE A ESA ISLA SOCORROS DE POLVORA, CUERDA Y PLOMO Y LE AVISE CUANDO LO HAYA HECHO. ZARAGOZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1645. Vol. 2, exp. 68, f. 132. AL VIRREY, PARA QUE REMITA A PUERTO RICO, 20,000 DUCADOS QUE SE DESTINAN A LA FABRICACION DEL MORRO. ZARAGOZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1645. Vol. 2, exp. 69, f. 134-139. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER PRORROGADO POR QUINCE AÑOS MAS EL COBRO DE LA MESADA ECLESIASTICA, PARA LO CUAL ADJUNTA UN BREVE DE S. S. (SE INCLUYE EL BREVE IMPRESO DE INOCENCIO X DADO EN ROMA A 4 DE OCTUBRE DE 1644). ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1644 (SIC). Vol. 2, exp. 70, f. 140. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY, MANDANDOLE PROCURE QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO SEA TRIPULADA CON TODA LA GENTE QUE NECESITE PARA SU EFICAZ NAVEGACION Y SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1645. Vol. 2, exp. 71, f. 142. CORSARIOS INGLESSES. AL VIRREY, AVISANDOLE QUE EL REY DE INGLATERRA HA REVOCADO LAS PATENTES QUE LES DIO A UNOS CORSARIOS INGLESSES. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1645. Vol. 2, exp. 72, f. 144-145. REAL HACIENDA. AL VIRREY, MANDANDOLE EXTIENDA LAS ORDENES NECESARIAS A LOS OFICIALES REALES, PARA QUE REMITAN LAS CUENTAS DE LO QUE SALE Y ENTRA EN LA REAL HACIENDA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1645. Vol. 2, exp. 73, f. 146-150. REAL HACIENDA. REPUESTA DE S. M. A UNAS CARTAS DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE DIFERENTES ASUNTOS DE GUERRA, GOBIERNO, REAL HACIENDA Y OTRAS. ZARAGOZA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1645. Vol. 2, exp. 74, f. 151. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE HAGA IR A LA ARMADA DE BARLOVENTO A DEFENDER A LA ISLA DE SANTO DOMINGO DE LOS ATAQUES QUE TIENE CON LOS ENEMIGOS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1645. Vol. 2, exp. 75, f. 153.
PRESIDIO DE LA FLORIDA. AL VIRREY, ORDENANDOLE ENVIE AL PRESIDIO DE LA FLORIDA 30
INFANTES PARA CUBRIR EL NUMERO DE SU DOTACION. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1645. Vol. 2, exp. 76, f. 155.
CATEDRAL DE MEXICO. AL VIRREY, AGRADECIENDOLE EL CUIDADO CON QUE HA ASISTIDO A LAS
OBRAS DE LA CATEDRAL DE MEXICO, Y ENCARGANDOLE LA CONTINUACION DE ELLAS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1645. Vol. 2, exp. 77, f. 156-
158. MARINA. AL VIRREY, AVISANDOLE LA LLEGADA DE LA FLOTA QUE FUE ENVIADA A LOS REINOS
DE CASTILLA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1645. Vol. 2, exp. 78, f. 159.
CLERO SECULAR. REAL CEDULA PARA QUE EL VIRREY REMITA LAS NOMINAS DE LAS CANONGIAS DE
OPOSICION QUE ESTAN VACANTES EN LAS IGLESIAS DE MEXICO, TLAXCALA Y MICHOACAN.
ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1645. Vol. 2, exp. 79, f. 161.
CORRESPONDENCIA. REAL CEDULA PARA QUE EL VIRREY AVERIGÜE QUIENES SON LOS CULPABLES
DE QUE LAS CARTAS SEAN ABIERTAS ANTES DE LLEGAR A LOS INTERESADOS Y LOS CASTIGUE
COMO SE MERECE, PARA QUE NO SE SIGAN COMETIENDO TALES DELITOS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1645. Vol. 2, exp. 80, f. 163. AL
VIRREY, PARA QUE AYUDE A PEDRO PORTER CASANATE, EN LA PROSECUCION DE SUS
DESCUBRIMIENTOS EN CALIFORNIAS. ZARAGOZA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1645. Vol. 2, exp. 81, f. 165.
VIRREYES. AL VIRREY, MULTANDOLE CON MIL DUCADOS, POR HABER PERMITIDO QUE PARIENTES
DE LOS VIRREYES, PRESIDENTES, OIDORES, GOBERNADORES Y OFICIALES REALES, OCUPEN
PUESTOS PUBLICOS; SE LE ORDENA QUE REVOQUE DICHOS EMPLEOS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1645. Vol. 2, exp. 82, f. 167-168.
AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE LE BRINDE AL VISITADOR DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, TODO LO
QUE NECESITARE PARA AVERIGUAR LOS FRAUDES QUE SE COMETEN EN DICHAS CAJAS. ZARAGOZA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1645. Vol. 2, exp. 83, f. 169.
ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY, AVISANDOLE QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO SALDRA POR
MEDIADOS DE FEBRERO PARA RECOGER LA PLATA QUE LLEVARON DE VERACRUZ A LA HABANA
CUATRO BAJELES PARA SER CONDUCTA A ESPAÑA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1645. Vol. 2, exp. 84, f. 170.
AZOGUE. PARA QUE SE CONTINUE EL EXPERIMENTO RELATIVO AL AHORRO DE AZOGUE EN EL
BENEFICIO DE METALES. VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1645. Vol. 2, exp. 85, f. 172.
REAL PATRONAZGO. AL VIRREY, MANDANDOLE CUMPLA LAS REALES CEDULAS REFERENTES AL REAL
PATRONAZGO Y A LAS DOCTRINAS DE RELIGIOSOS. VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1645. Vol. 2, exp. 86, f. 174.
ORDENANDO QUE SE SOCORRA A LAS ISLAS FILIPINAS CON TODO LO QUE FUERE NECESARIO.
VALENCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1645. Vol. 2, exp. 87, f. 176.
REALES ORDENES. REAL Cedula, PARA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE AVISE SI PEDRO RAMIREZ ADMITE O NO LA CANONGIA DE UNA IGLESIA DE LA NUEVA VIZCAYA. VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1645. Vol. 2, exp. 88, f. 178-179. ALCALDES MAYORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE QUE DE LAS ORDENES NECESARIAS PARA QUE LOS ALCALDES MAYORES DE MINAS, NO TRATEN CON LOS MINEROS EL RESCATE DE LA PLATA Y SE CUMPLAN LAS CEDULAS PARA QUE NO SE VENGA EL AZOGUE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1645. Vol. 2, exp. 89, f. 180. PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE SU MAJESTAD, APRUEBA LAS ORDENES QUE DIO PARA LA VISITA DE LOS CAJONES Y ENVOLTORIOS ENCORADOS, EN DONDE SE LLEVA LA PLATA PARA EVITAR LOS FRAUDES QUE SE HAN HECHO, SE SIGAN HACIENDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1645. Vol. 2, exp. 90, f. 182. ECLESIASTICOS. REAL ORDEN PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORMEN QUIENES SON LAS PERSONAS DIGNAS DE OCUPAR LAS VACANTES ECLESIASTICAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1646. Vol. 2, exp. 91, f. 183. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE A LUPERCIO LATRAS, NO SE LE quite su titulo de PROVEEDOR DE LA ARMADA DE BARLOVENTO CONSERVANDO EL VIRREY SU GOBIERNO DE SUPERINTENDENTE DE LA DICHA ARMADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1646. Vol. 2, exp. 92, f. 185. PLATA. AL VIRREY, AVISANDOLE QUE LOS GALEONES DE LA PLATA LLEGARON A ESPAÑA, Y QUE TENGA PREVENIDA VERACRUZ LA PLATA QUE DE RETORNO HAN DE LLEVAR A LA HABANA LOS MISMOS GALEONES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1646. Vol. 2, exp. 93, f. 187-191. DIVERSOS ASUNTOS DE GOBIERNO. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA SOBRE DIFERENTES ASUNTOS DE GOBIERNO, GUERRA Y REAL HACIENDA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1646. Vol. 2, exp. 94, f. 192. REALES ORDENES. AVISANDOLE AL VIRREY QUE S. M. HA RESUELTO QUE SE SIGA GUARDANDO LA COSTUMBRE DE QUE LOS VIRREYES USEN SU ALMOHADA EN LAS AUDIENCIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1646. Vol. 2, exp. 95, f. 194-195. CONVENTOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE DE LAS ORDENES CONVENIENTES, PARA QUE NO SE FUNDEN CONVENTOS SIN LA LICENCIA DEL REY LO MISMO LOS MONASTERIOS Y LOS YA ESTABLECIDOS, SE REFORMEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1646. Vol. 2, exp. 96, f. 196. DOCTRINAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENE SE DEVUELVAN LAS DOCTRINAS A LA CIUDAD DE TLAXCALA, QUE EL OBISPO DE PUEBLA LES QUITO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1646. Vol. 2, exp. 97, f. 198. ALCALDES MAYORES. NOMBRAMIENTO DE ALCALDE MAYOR DE TLAXCALA, A FAVOR DE DIEGO MEDRANO, EN CONSIDERACION DE SUS SERVICIOS. MADRID. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 98, f. 199. INDIOS. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA INQUIETUD DE LOS INDIOS DE LA NUEVA VIZCAYA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1646. Vol. 2, exp. 99, f. 201.
RELIGIOSOS. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE LOS PLEITOS
ECLESIASTICOS SEAN RESUELTOS EN LAS INDIAS Y NO EN ROMA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 100, f. 203-204.
REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE INFORME QUE SUELDO TIENE
DIEGO GONZALEZ DE ANDIA, CONTADOR DE LA REAL HACIENDA Y QUE RAZON LLEVA EL LAS
CUENTAS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO Y NO LOS OFICIALES REALES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1646. Vol. 2, exp. 101, f. 205.
SANTA CRUZADA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDE PUBLICAR Y PREDICAR EN TODA LA
NUEVA ESPAÑA, LA BULA DE LA SANTA CRUZADA DE DIFUNTOS, EXPEDIDA POR EL PAPA PAULO V.
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1646. Vol. 2, exp. 102, f. 206-207.
REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AUDIENCIA REAL, ORDENANDOLE HAGAN
ORACIONES Y ROGATIVAS Y PONGAN CUIDADO EN EVITAR PECADOS PUBLICOS Y EN LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 103, f. 208.
DESAGÜE DE HUEHUETOCA. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA
CONTINUACION DEL DESAGÜE DE HUEHUETOCA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1646. Vol. 2, exp. 104, f. 209.
NAIPES. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA QUIEBRA DE LA RENTA
DE LOS NAIPES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 105, f. 210-211.
HOSPITAL DE SAN HIPOLITO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE RECONOZCA LOS
BREVES QUE TOCAREN AL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO Y SI NO HUBIERAN PASADO POR EL
CONSEJO, LOS ENVIE A EL LOS ORIGINALES Y LAS COPIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 106, f. 212.
AZOGUES. RESPUESTA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE DE LO QUE SE ORDENA AL
PRESIDENTE DE GUADALAJARA EN MATERIA DE AZOGUES Y EFECTOS DE LA ARMADA DE
BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1646. Vol. 2, exp. 107, f. 214.
SANTA CRUZADA. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA COBRANZA DE
LOS ALCALDES DE LA SANTA CRUZADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1646. Vol. 2, exp. 108, f. 216.
REALES CAJAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE ORDENE A LAS REALES CAJAS DE
ZACATECAS, GUADALAJARA, SAN LUIS POTOSI Y GUADIANA, NO IMPIDAN A LOS VISITADORES
ENTRAR EN ELLAS Y HAGAN LO POSIBLE POR NO DESFALCARSE TANTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1646. Vol. 2, exp. 109, f. 218-219.
REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE CUANDO LOS VIRREYES
FUEREN RESIDENCIADOS PERSONALMENTE, NO SE LE COBRARA FIANZA Y SOLO SE HARA ESTO
CUANDO DESEEN AUSENTARSE DE LA COLONIA Y DEJEN EN SU LUGAR A UN PROCURADOR. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1646. Vol. 2, exp. 110. FOJAS. 220.
RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA COMPETENCIA QUE SE OFRECIO
ENTRE EL PROVVISOR DE PUEBLA Y EL CORREGIDOR DE HUEJOTIZINGO SOBRE PRECEDENCIAS.
MADRID. PUEBLA Y HUEJOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES AÑO. 1646. Vol. 2, exp. 111. FOJAS. 222. PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE NO SE LE OLVIDE ENVIAR A LA HABANA LA PLATA QUE HA DE IR A LOS REINOS DE CASTILLA EN LA ARMADA DE BARLOVENTO, PARA QUE CUANDO LLEGUEN LOS GALEONES A LA HABANA NO SE ENTRETENGAN Y PUEDAN SALIR A TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1646. Vol. 2, exp. 112. FOJAS. 223. REAL HACIENDA. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE DIFERENTES PUNTOS DE GOBIERNO Y HACIENDA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1646. Vol. 2, exp. 113. FOJAS. 224-230. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LAS RESOLUCIONES TOMADAS DE DIFERENTES PUNTOS DE ORGANIZACION Y GOBIERNO REFERENTES A LA ARMADA DE BARLOVENTO. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1646. Vol. 2, exp. 114. FOJAS. 232-233. MILICIAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RECOMENDANDOLE NO HAGA TANTOS GASTOS EN HACER LEVAS PARA LOS REALES EJERCITOS, NO ESTANDO ESPAÑA EN GUERRA; E IGUALMENTE MODERE LOS QUE REPORTA EL SOSTENIMIENTO DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1646. Vol. 2, exp. 115, f. 234. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SI ES DE SU PARECER SOBRE EL TERCIO DE LAS ENCOMIENDAS DESTINADAS A LA ARMADA DE BARLOVENTO. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1646. Vol. 2, exp. 116, f. 236-237. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CON COPIA DE LA INSTRUCCION QUE SE LE DA AL GENERAL DE LA ARMADA DE BARLOVENTO, SOBRE EL GOBIERNO DE LA MISMA. PANPLONA. ARMAD DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1646. Vol. 2, exp. 117, f. 239-249. ARMADA DE BARLOVENTO. INSTRUCCIONES DETALLADAS A DON JUAN DE URBINA, GENERAL DE LA ARMADA DE BARLOVENTO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES EN QUE HA DE PARTICIPAR Y SOBRE EL ACRECENTAMIENTO DE LA MISMA. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1646. Vol. 2, exp. 118, f. 251. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE CASTIGUE A LOS MARINOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO QUE SE QUEDAN EN TIERRA SIN PERMISO DEL GENERAL. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1646. Vol. 2, exp. 119, f. 253-254. REAL AUDIENCIA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANIFESTANDOLE LA RESOLUCION QUE SE TOMO ACERCA DE LA JUBILACION DEL OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA JUAN ALVAREZ SERRANO. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1646. Vol. 2, exp. 120, f. 256-257. BULAS. REAL ORDEN PARA QUE RECOJAN LA BULAS, BREVES Y PATENTES QUE NO HAYAN PASADO POR EL CONSEJO REAL DE LAS INDIAS Y LOS PASEN A DICHO CONSEJO. PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1646. Vol. 2, exp. 121, f. 258. NAIPES. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PLEITO ENTRE EL FISCAL ANDRES GOMEZ DE LA MORA, CONTRA FRANCISCO DE LA TORRE, POR LA RESPONSABILIDAD QUE LE RESULTA A ESTE, POR NO HABER CORRIDO LOS ASIENTOS DEL RAMO DE NAIPES EN DOS AÑOS EN LA ADMINISTRACION DE ELLOS EN FILIPINAS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1646. Vol. 2, exp. 122, f. 260. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE HAGA IR A LA FLORIDA AL CONTADOR DE LA REAL HACIENDA, NICOLAS PONCE DE LEON, PARA EL DESEMPEÑO DE SU OFICIOS EN DICHA PROVINCIA, YA QUE HA TERMINADO SUS ASUNTOS EN MEXICO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1646. Vol. 2, exp. 123, f. 262. REALES ORDENES. AL VIRREY Y AUDIENCIA REAL DE MEXICO, ORDENANDOLE INFORMEN LOS SALARIOS Y EMOLUMENTOS QUE GOZAN LOS MINISTROS Y OFICIALES QUE SIRVEN EN LAS INDIAS. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1646. Vol. 2, exp. 124, f. 264. REALES ORDENES. A LOS GOBERNADORES Y VIRREYES DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE NO ADMITAN EXTRANJEROS NI LES PERMITAN ENVIAR NI PERCIBIR CORRESPONDENCIA. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1646. Vol. 2, exp. 125, f. 266. REALES ORDENES. COMUNICANDO LA MUERTE DEL PRINCIPE BALTAZAR CARLOS Y ORDENA QUE SE GUARDE EL LUTO ACOSTUMBRADO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1646. Vol. 2, exp. 126, f. 268. UNIVERSIDAD DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE EL RECIBO DE LA CARTA QUE LE ESCRIBIO ACERCA DE LOS ESTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1646. Vol. 2, exp. 127, f. 270. ENCOMIENDAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE TODAS LA ENCOMIENDAS QUE PAGUE LA REAL HACIENDA, LAS PAGUE EN INDIOS VACOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1646. Vol. 2, exp. 128, f. 272. BREVES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE HAGA RECOJER TODOS LOS BREVES QUE NO HUBIEREN PASADO POR EL CONSEJO REAL DE LAS INDIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 129, f. 274-276. INDIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE ORDENE NO SE EXTORCIONE A LOS INDIOS NI SE LES OBLIGUE A PRIVACIONES A CAUSAS DEL TRIBUTO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1646. Vol. 2, exp. 130, f. 277. MILICIA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE SE SUPRIMAN LAS 28 PLAZAS DE CABALLERIA POR NO SER NECESARIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1647. Vol. 2, exp. 131, f. 279. PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, TRATE EN JUNTA DE HACIENDA SOBRE COMO EVITAR LOS FRAUDES QUE SE COMETEN EN BENEFICIO DE LA PLATA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1647. Vol. 2, exp. 132, f. 283-284. PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE DE LAS ORDENES QUE CONVENGAN PARA LABRAR LA MONEDA DE PLATA POR QUINTAR Y DE CORREGIR LOS FRAUDES AL FISCO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1647. Vol. 2, exp. 133, f. 285-290. MESADA ECLESIASTICA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CON COPIA DEL BREVE DE SU SANTIDAD, AVISANDOLE LA PRORROGACION POR DIEZ AÑOS MAS DE LA MESADA DE TODAS LAS DIGNIDADES ECLESIASTICAS. (SE INCLUYE IMPRESO DEL BREVE DE INOCENCIO X). MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1647. Vol. 2, exp. 134, f. 291. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME QUE SUELDOS SE LE PUEDEN SEÑALAR A LOS PILOTOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1647. Vol. 2, exp. 135, f. 292-293. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE INFORME CUANTOS RELIGIOSOS HAY EN LA ORDEN DE SANTO DOMINGO EN LA PROVINCIAS DE GUATEMALA Y DE CHIAPA Y LA NECESIDAD QUE TIENEN PARA PASAR A LOS REINOS DE CASTILLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1647. Vol. 2, exp. 136, f. 294-295. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE HABER MANDADO AL GOBERNADOR DE LA HABANA, RESTITUYERA A LA ARMADA DE BARLOVENTO, EL DINERO QUE SE LES QUITO SOBRE LOS DERECHOS IMPUESTOS A DICHA ARMADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1647. Vol. 2, exp. 137, f. 296. ENCOMIENDAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE HABER MANDADO SE LE SITUEN EN INDIOS VACOS A DIEGO ROMANO EN YUCATAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1647. Vol. 2, exp. 138, f. 298. CATEDRAL DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE MANDE SE REINTEGREN EL DINERO QUE SE TOMO DE LOS FONDOS PARA LA FABRICACION DE LA CATEDRAL DE MEXOCO Y SE DESTINO PARA LAS OBRAS DEL DESAGÜE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1647. Vol. 2, exp. 139, f. 300. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE CUIDE MUCHO DE QUE NO SE CIERRE EL PUERTO DE VERACRUZ Y SE CONSERVE LIMPIO. MADRID. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1647. Vol. 2, exp. 140, f. 302. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE SOCORRA A LA ISLAS DE BARLOVENTO, PERO MAS PARTICULARMENTE A LA DE SANTO DOMINGO. MADRID. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1647. Vol. 2, exp. 141, f. 304. AZOGUES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE DE LAS GRACIAS A LUIS DE VERRIO Y A FRAY ALONSO PAEZ, POR HABER DESCUBIERTO EN ESE REINO UNAS MINAS DE AZOGUE Y QUE SE LES PRESTE LA AYUDA QUE NECESITEN POR SER DE GRAN PROVECHO PARA LA CORONA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1647. Vol. 2, exp. 142, f. 306. MILICIA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE EL ARRIBO A ESPAÑA DE LOS GALEONES QUE LLEVARON LA PLATA Y LA ENTREGA DE LA MISMA A SUS DUEÑOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1647. Vol. 2, exp. 143, f. 308. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DE SU OPINION SI DEBE O NO COSERVARSE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 144, f. 310. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE DE LAS ORDENES NECESARIAS A LOS ALCALDES MAYORES DE VERACRUZ, PARA QUE NO SE ENTROMETAN EN LA JURISDICCION QUE LES TOCA A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ. MADRID. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 145, f. 312-313. MARQUESADO DEL VALLE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE CUIDE QUE SE CUMPLAN LAS VOLUNTADES DE LOS TESTADORES PRINCIPALMENTE CON LAS DEL MARQUES DEL VALLES, JUAN DE ZUVILLAGAS PIDE TESTIMONIO DE ESTA REAL Cedula. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 146, f. 315. PORTACIONDE ARMAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE NO PERMITA QUE LOS ESCLAVOS NEGROS PORTEN ARMAS Y QUE SE LES DE TANTA LIBERTAD. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 147, f. 317. REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RECOMENDANDOLE DE LAS ORDENES NECESARIAS PARA QUE SE FENEZCA LA CAUSA PENDIENTE DE IÑIGO DE GUEVARA ALTAMIRANO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1647. Vol. 2, exp. 148, f. 319.
TRIBUNAL DE CUENTAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE NO PUEDE DAR PLAZAS DE CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SIN LA AUTORIZACION DEL REY. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1647. Vol. 2, exp. 149, f. 321-323. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INVESTIGUE LO OCURRIDO EN EL GOBIERNO DE GUADALAJARA, Y LE INFORME. CON COPIA DE LA CONTESTACION AL REY. MADRID. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1647. Vol. 2, exp. 150, f. 325.
ALCABALAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS AUMENTARA UN DOS POR CIENTO EL IMPUESTO DE LAS ALCABALAS PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1647. Vol. 2, exp. 151, f. 327-328.
REAL AUDIENCIA. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA, A FAVOR DE MARCOS DE TORRES Y RUEDA, OBISPO DE YUCATAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1647. Vol. 2, exp. 152, f. 329-330.
TRIBUNAL DE CUENTAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE LAS APELACIONES DE CUENTAS, DEBEN SER ENTENDIDAS EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y NO EN LA EN LA REAL AUDIENCIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1647. Vol. 2, exp. 153, f. 331.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DE LAS ORDENES DE QUE SE LES PAGUEN A LOS CLERIGOS DOCTRINEROS DE LA NUEVA VIZCAYA, SUS ESTIPENDIOS A CINCO AÑOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1647. Vol. 2, exp. 154, f. 332.
REALES ORDENES. SE AUTORIZA AL OBISPO DE MICHOACAN, PARA QUE TOME CADA AÑO LAS CUENTAS A LOS MAYORDOMOS DE LAS FABRICAS DE AQUELLA DIOCESIS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1647. Vol. 2, exp. 155, f. 333.
REALES CAJAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE REMITA TODOS LOS AUTOS DE LA VISITA EFECTUADA A LAS REALES CAJAS DE LA NUEVA VIZCAYA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1647. Vol. 2, exp. 156, f. 334.
HOSPITAL DE SAN ANTON DE MEXICO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA FUNDACION, EL NOMBRE DE SU FUNDADOR, LA RENTA QUE PERCIBE, EL NUMERO DE RELIGIOSOS CON QUE CUENTA, ETC. DEL HOSPITAL DE SAN ANTON DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1647. Vol. 2, exp. 157, f. 336-337.
AZOGUEZ. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS AZOGUES Y COBRANZA DE LOS PROCEDIDO DE ELLOS Y DE COMPOSICIONES DE TIERRAS DE GUADALAJARA Y NUEVA VIZCAYA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1647. Vol. 2, exp. 158, f. 338-339.
TRIBUNAL DE CUENTAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SI ES O NO NECESARIO DEJAR LAS CONTADURIAS DE CUENTAS EN EL TRIBUNAL DE LAS MISMAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1647. Vol. 2, exp. 159, f. 340.
REALES CAJAS. PIDIENDO INFORME SOBRE LA VISITA QUE HIZO JUAN CERVANTES, A LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1647. Vol. 2, exp. 160, f. 342. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE GUARDE LAS CEDULAS EN DONDE SE PROHIBE MANDEN COMISARIOS A GUADALAJARA CONTRA LOS OFICIALES REALES DE ELLA, QUE NO SEAN DE ESTE DISTRITO. MADRID. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 161, f. 344. MATRIMONIOS REALES. MATRIMONIO QUE CELEBRO S. M. EL REY DE ESPAÑA, CON LA ARCHIDUQUESA MARIANA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1647. Vol. 2, exp. 162, f. 345. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE HAGA MULTAR A LOS OIDORES, GOBERNADOR, FISCAL Y OFICIALES REALES DE FILIPINAS, POR HABER PERMITIDO EN ESAS ISLAS, DOS EMBARCACIONES DE INGLESES Y DANECES. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1647. Vol. 2, exp. 163, f. 347-348. TRIBUNAL DE CUENTAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE QUE LA PLAZA DE CONTADOR EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, NO SON DE BENEFICENCIA Y QUE A ANDRES DEL ROSAL SE LE DEVUELVA LA CANTIDAD QUE ENTREGO PARA OCUPAR DICHA PLAZA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1647. Vol. 2, exp. 164, f. 349. ALCABALAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA FORMA EN QUE HAN DE RECIBIR LAS FIANZAS PARA LA RENTA DE LAS ALCABALAS DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1647. Vol. 2, exp. 165, f. 351-352. ARMADA DE BARLOVENTO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE HABER REFORMADO LOS PUESTOS QUE DIO DE GENERALES DE LA ARMADA DE BARLOVENTO, ASI COMO LOS SUELDOS QUE SEÑALO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 166, f. 353. ARZOBISPADO DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME QUE MOTIVO TUVO PARA NO PEDIR LAS NOMINACIONES QUE SE HICIERON DE LAS CUATRO CANONGIAS DEL ARZOBISPADO DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 167, f. 354-355. ARZOBISPADO DE MEXICO. AL ARZOBISPO DE LA IGLESIA DE MEXICO, MANDANDOLE QUE LAS NOMINACIONES QUE HAGA DE LAS CANONGIAS DE OPOSICION, LAS REMITA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 168, f. 356. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME QUE CASA EN LA QUE QUIEREN SE COMPRE PARA LA CAJA DE LA REAL HACIENDA DE SAN LUIS POTOSI Y QUE SE LE SEÑALE AL OFICIAL MAYOR. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 169, f. 357-358. REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE ORDENE SE ABRAN LOS FARDOS Y SE VIGILE BIEN EL REGISTRO DE TODAS LAS COSAS QUE ENTREN AL PUERTO DE VERACRUS. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 170, f. 359. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME POR QUE CAUSA PEDRO PORTER CASANTE NO CONTINUA CON SU DESCUBRIMIENTO DE CALIFORNIA Y SE LE ASISTA EN LO NECESARIO PARA QUE CONTINUE. EL ESCORIAL. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 171, f. 361-362. PORTACION DE ARMAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE PROHIBA LA PORTACION DE ARMAS A LOS NEGROS Y MULATOS. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 172, f. 363-365. CORRESPONDENCIA. REAL CEDULA EN RESPUESTA AL VIRREY DE LAS CARTAS QUE ENVIO SOBRE VARIOS PUNTOS RELATIVOS A FILIPINAS, FLOTAS, CRUZADAS, EMPLEOS DE JUSTICIA, PROTOMEDICATO, SALINAS Y DESAGÜE. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 173, f. 367. FLOTA. QUE SE PUEDE REMITIR A LA FLOTAS QUE TOQUEN VERACRUZ, DESCARGAR SUS MERCANCIAS QUE TRAEN FUERA DE REGISTRO, SIEMPRE QUE PAGUEN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 174, f. 369-374. MINAS DE PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REMITIENDOLE UNA COPIA DE LA FORMA EN QUE SE BENEFICIARAN LAS MINAS DE PLATA, PARA QUE DE SU OPINION Y COPIA DE CARTA DE PEDRO DE SOTO, DIRIGIO AL REY A PROPOSITO DE ESTE ASUNTO. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 175, f. 375. FLOTA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ADVIRTIENDOLE QUE ENTREGUE A LOS GENERALES DE LA FLOTA LA PLATA Y MERCADERIA QUE SE ENCONTRAREN ABORDO AL TOMAR POSESION DE ELLOS. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 176, f. 377-378. REAL CEDULA DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA PAGA DE LO QUE SE DEBE AL PRESIDIO DE PUERTO RICO. EL ESCORIAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 177, f. 379. MINAS DE AZOGUE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDANDOLE SOCORRA EN TODO LO QUE NECESITARE LUIS DE BERRIO PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE AZOGUE. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 178, f. 380-381. ALCABALAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE DE LO QUE DICE EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA, SOBRE LA IMPOSICION DEL 2% DE ALCABALAS EN ZACATECAS, DESTINADO AL SOSTENIMIENTO DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1647. Vol. 2, exp. 179, f. 382. ALCALDES MAYORES. PARA QUE LOS ALCALDES MAYORES GUARDEN LAS CEDULAS EN QUE SE LES PROHIBE TRATEN CON LOS MINEROS Y CON GRANJERIAS. EL ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1647. Vol. 2, exp. 180, f. 383. BULAS. REAL ORDEN AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE TODO LO RELATIVO A LAS BULAS DE LA SANTA CRUZADA, LO TRATE CON EL CONSEJO DE CRUZADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1647. Vol. 2, exp. 181, f. 385. ALCALDES MAYORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REPRENDIENDOLE POR NO HABER DADO POSESION A CINCO ALCALDES MAYORES PROVISTOS POR EL REY. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1647. Vol. 2, exp. 182, f. 386. MARINA. REAL ORDEN EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE AVISE LA LLEGADA DE LAS NAOS DE FILIPINAS Y DEL ESTADO DE AQUELLAS ISLAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1647. Vol. 2, exp. 183, f. 388. MARINA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDOLE LA LLEGADA DE LA FLOTA QUE SALIO PARA LOS REINOS DE CASTILLA Y AL ENTREGA DE LA PLATA A SUS DUEÑOS. MADRID

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1647. Vol. 2, exp. 184, f. 389-390. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE PAGUE LO QUE SE DEBE ATRASADO AL PRESIDIO DE SANTO DOMINGO. MADRID. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1647. Vol. 2, exp. 185, f. 391-394. REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE QUE CUANDO MANDE AVISO, UNA CARTA O CUALQUIER OTRA COSA, PARA CUALQUIER LADO, SE FIJE A QUIEN SE LA DA, SI ES DE COMFIANZA, PARA EVITAR RETRASOS EN LOS NEGOCIOS Y COPIA DE LA DECLARACION QUE SE TOMO A DON ANTONIO FERNANDO DE CASTRO QUE VINO POR CAPITAN DEL AVISO QUE SE DESPACHO DE AÑO DE 1646 DE LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1647. Vol. 2, exp. 186, f. 395-396. REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DICIENDOLE QUE GUARDE Y HAGA CUMPLIR LAS CEDULAS ACERCA DE LAS DOCTRINAS QUE TIENEN LOS RELIGIOSOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1647. Vol. 2, exp. 187, f. 397. REALES ORDENES. REAL ORDEN PARA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE INFORME QUE MOTIVOS TUVO PARA DESEMBARGAR LOS BIENES DEL GOBERNADOR SEBASTIAN HURTADO DE CORCUERA EN EL PUERTO DE ACAPULCO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1647. Vol. 2, exp. 188, f. 398-399. ARANCELES. ORDENANDO QUE SE OBSERVEN LOS ARANCELES DE DERECHOS QUE SE COBRAN A LOS MINISTROS DE LA REAL AUDIENCIA Y DE LA REAL HACIENDA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1647. Vol. 2, exp. 189, f. 400-401. REALES ORDENES. SE ORDENA AL OBISPO DE OAXACA INFORME CUALES SON LAS PERSONAS QUE MALTRATAN A LOS INDIOS RECOMENDANDOLE AL MISMO TIEMPO SE LES DE BUEN TRATO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 190, f. 402. PRESIDIO DE PUERTO RICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DANDOLE LAS GRACIAS POR HABER PAGADO LO ATRASADO AL PRESIDIO DE PUERTO RICO Y EL SOCORRO QUE LE DIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 191, f. 403. RELIGIOSOS. PARA QUE SI JUAN DE CAMARA Y ANTONIO DE PERALTA, CANONIGOS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, HACEN FALTA EN SU LABOR, NO SE LES PERMITA HACER USO DE LA LICENCIA QUE SE LES CONCEDIO PARA IR A LOS REINOS DE CASTILLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1647. Vol. 2, exp. 192, f. 405-406. GOBERNADORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE HAGA SALIR DE LA NUEVA VIZCAYA AL GOBERNADOR DE ELLA, QUE SE LE INSTAURE JUICIO DE RESIDENCIA Y SE AVERIGUEN LOS EXCESOS QUE HAYA COMETIDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1647. Vol. 2, exp. 193, f. 407. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE SOCORRA AL PRESIDIO DE PUERTO RICO, A CUENTA DE LO QUE SE LE DEBE ATRASADO. MADRID. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1647. Vol. 2, exp. 194, f. 409-412. ADUANAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS VENTAJAS DE REPORTERIA INSTALAR UNA ADUANA EN EL PUERTO DE VERACRUZ Y UN RESUMEN DE DIVERSOS PARECERES DE PERSONAS ENTENDIDAS EN LA MATERIA, ACERCA DE LA PROPUESTA ADUANA. MADRID. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1647. Vol. 2, exp. 195, f. 413-414. ALCABALAS. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LOS ASIENTOS DE LAS ALCABALAS DE LAS CIUDADES DE MEXICO Y PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1647. Vol. 2, exp. 196, f. 415. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME POR QUE MOTIVO FUERON SUSPENDIDOS LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE ZACATECAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 197, f. 417. REALES ORDENES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SOBRE LOS PUNTOS PROPUESTOS POR BARTOLOME GONZALEZ, PARA LA BUENA ADMINISTRACION Y JUSTICIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 198, f. 419. CORREGIDORES. RESPUESTA DE S. M. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1647. Vol. 2, exp. 199, f. 421-426. DESAGU+ DE HUEHUETOCA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ADJUNTANDOLE COPIA DE LA PROPOSICION QUE HACE EL INGENIERO JAQUES DE BESTE, SOBRE EL DESAGÜE DE HUEHUETOCA PARA QUE DE SU APROBACION E INFORME DE LA PLAZA DE INGENIERO MAYOR DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1648. Vol. 3, exp. 1, f. 20. PRESIDIOS. AL VIRREY, PARA QUE INFORME SOBRE LA ERECCION DEL PRESIDIO DE CERRO GORDO EN LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA. MADRID. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1648. Vol. 3, exp. 2, f. 21-22. CAJAS REALES. PARA QUE EL VIRREY AVERIGÜE SOBRE EL DINERO QUE SACARON DE LAS CAJAS REALES DE SAN LUIS POTOSI, LOS OFICIALES REALES Y EL ALCALDE MAYOR DE DICHA CIUDAD. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1648. Vol. 3, exp. 3, f. 23-24. MANIFESTANDO QUE LA PERDIDA DE LA ISLA HERMOSA ES MUY LAMENTABLE Y QUE IMPORTA MUCHO LA CONSERVACION DE AQUELLAS ISLAS, RECOMENDANDO SE LES ASISTA EN TODO LO QUE NECESITAN. MADRID. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1648. Vol. 3, exp. 4, f. 25-26. ENCOMIENDAS DE INDIOS. AL VIRREY, INSTRUYENDOLE ACERCA DE COMO DEBEN HACERSE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS EN LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1648. Vol. 3, exp. 5, f. 27-28. AL VIRREY, PARA QUE INFORME ACERCA DEL PLEITO QUE EL CONTADOR DE LA FLORIDA SIGUIO CONTRA UN CAPITAN QUE FUE POR EL SITUADO DE AQUELLA PROVINCIA. MADRID. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 6, f. 29. OBISPADO DE PUEBLA. DIFERENCIAS ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS POR EXIGIR A ESTOS PRESENTAR LAS LICENCIAS DE SUS CARGOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 7, f. 30-31. OBISPO DE YUCATAN. ORDENANDO AL VIRREY QUE PASE AL PERU COMO VIRREY EL CONDE DE SALVATIERRA Y QUE LO SUBSTITUYA EN LA NUEVA ESPAÑA DON MARCOS DE TORRES Y RUEDA, OBISPO DE YUCATAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 8, f. 32. PAPEL SELLADO. AL VIRREY, PARA QUE NO PERMITA SE IMPRIMA PAPEL SIN QUE PROCEDA ORDEN SUYA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 9, f. 33. OBISPADO DE PUEBLA. ORDENANDO AL VIRREY, INTERPONGA CON EL ARZOBISPO DE MEXICO SUS GESTIONES PARA QUE PONGA EN LIBERTAD AL LICENCIADO HERRERA, FISCAL DEL OBISPO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 10, f. 34. OBISPO PALAFOX. ORDENANDO AL JUEZ DE RESIDENCIA DEL CONDE DE SALVATIERRA, PARA QUE COBRE LA MULTA QUE SE LE IMPUSO A DON MATEO CISNEROS, POR EL DICTAMEN QUE DIO EN EL PLEITO ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 11, f. 35-36. OBISPO PALAFOX. COMISION AL LICENCIADO DON ANTONIO DE QUIROGA, JUEZ DE RESIDENCIA DEL VIRREY PARA QUE AVERIGUE LOS EXCESOS QUE SE COMETIERON EN EL PLEITO ENTRE EL OBISPO PALAFOX Y LA COMPAÑIA DE JESUS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 12, f. 37. OBISPO PALAFOX. COMUNICANDE AL PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO, QUE SE HA EXCEDIDO EN EL PLEITO ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 13, f. 38. OBISPO DE PALAFOX. RECOMENDANDO AL OBISPO DE PUEBLA SUSPENDA LA QUERRELLA POR CONVENIR ASI EL MEJOR SERVICIO DEL REY. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 14, f. 39. OBISPO DE PUEBLA. PARA QUE PERMITA A LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS, SIGAN DANDO SUS CLASES DE GRAMATICA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 15, f. 40. COMPAÑIA DE JESUS. DESAPROBANDO AL PROVINCIAL EL NOMBRAMIENTO QUE HIZO DE JUECES CONSERVADORES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 16, f. 41. ARZOBISPO DE MEXICO. MANIFESTANDE QUE NO PROCEDIO CON LA NEUTRALIDAD QUE DEBIA EN LA CAUSA DEL OBISPO DE PUEBLA Y LOS RELIGIOSOS JESUITAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 17, f. 42. OBISPO PALAFOX. A LOS JUECES CONSERVADORES, SOBRE QUE CESEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL NEGOCIO ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LA COMPAÑIA DE JESUS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 18, f. 43-45. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDE QUE SI LOS JUECES CONSERVADORES PASAN A MAYOR ESCANDALO Y NO CESAN EN SUS PROCEDIMIENTOS SE USE DE TODOS LOS MEDIOS PARA PONER EL REMEDIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 19, f. 46-47. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDE SE RECOJAN LOS BREVES QUE NO ESTUVIERON PASADOS POR EL CONSEJO, ESPECIALMENTE LOS QUE SE RELACIONAN CON EL PLEITO ENTRE LOS RELIGIOSOS JESUITAS Y EL OBISPO DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 20, f. 48-49. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDE QUE CONOZCA DE TODOS LOS ASUNTOS QUE SE OFRECIEREN ENTRE EL PLEITO DE LA COMPAÑIA DE JESUS CON EL OBISPO DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 21, f. 50. REAL AUDIENCIA. REPREHENSION POR NO HABER DADO CUENTA ESTA, DEL ASUNTO TAN GRAVE OCURRIDO ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LOS RELIGIOSOS JESUITAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1648. Vol. 3, exp. 22, f. 51-52. OFICIOS VENDIBLES. ORDENANDO AL VIRREY, LA FORMA EN QUE DEBEN EXPEDIRSE LOS TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1648. Vol. 3, exp. 23, f. 53-54. ENCOMIENDAS DE INDIOS. DANDO A CONOCER LA FORMA EN QUE SE HAN DE DESPACHAR LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1648. Vol. 3, exp. 24, f. 55-56. AL VIRREY, PARA QUE INFORME ACERCA DE LAS CAUSAS QUE HUBO PARA QUE CONTINUARE EL ASIENTO QUE HIZO EL ALFEREZ FRANCISCO MUÑOZ, DE LAS SALINAS DEL PEÑOL BLANCO. MADRID. SALINAS DEL PEÑOL BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1648. Vol. 3, exp. 25, f. 57-61. ARMADA DE BARLOVENTO. RESPUESTA AL VIRREY, SOBRE LO QUE COMUNICO A LA CORTE ACERCA DE LOS EFECTOS Y TANTEO DE DICHA ARMADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1648. Vol. 3, exp. 26, f. 62. RELIGIOSAS CARMELITAS. AL VIRREY, PIDIENDO INFORMES SOBRE LA PRETENSION DE LAS RELIGIOSAS CARMELITAS DE SAN JOSE DE GRACIA DE AQUELLA CAPITAL, DE EXIMIRSE DE LA JURISDICCION DEL ORDINARIO Y DAR LA OBEDIENCIA AL GENERAL DE SU ORDEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1648. Vol. 3, exp. 27, f. 63-64. ENCOMIENDAS DE INDIOS. AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE SE CUMPLA CON LA CEDULA QUE PROHIBE A LOS OFICIALES REALES Y A SUS HIJOS TENER ENCOMIENDAS DE INDIOS. MADRID

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1648. Vol. 3, exp. 28, f. 65. GOBIERNO INTERIOR. A LOS VIRREYES, GOBERNADORES, ARZOBISPOS, OBISPOS DE LAS INDIAS, ORDENANDOLES QUE INFORMEN DE LOS SUJETOS BENEMERITOS DE SUS RESPECTIVOS DISTRITOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1648. Vol. 3, exp. 29, f. 66. GOBIERNO INTERIOR. PARA QUE LOS VIRREYES, GOBERNADORES, OFIALES REALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS, REMITAN COPIA DE LAS ORDENANZAS O CEDULAS QUE HUBIESE SOBRE LAS MATERIAS QUE ESCRIBIERON A S. M. ARANJUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1648. Vol. 3, exp. 30, f. 67. OBISPO PALAFOX. QUE EL ARTICULO DE FUERZA PASADO ANTE EL VIRREY POR EL OBISPO DE PUEBLA, EN EL PLEITO CON LA COMPAÑIA DE JESUS SEA VISTO EN LA AUDIENCIA DE MEXICO MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1648. Vol. 3, exp. 31, f. 68. OBISPO PALAFOX. AL REVERENDO PADRE DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, DANDOLE LAS GRACIAS POR HABER PUESTO LA PAZ EN LAS DIFERENCIAS CON LOS PADRES JESUITAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1648. Vol. 3.f EXPEDIENTE. 32, f. 69. OBISPO DE PALAFOX. RECOMENDANDOLE NO VUELVA A OCURRIR OTRO CONFLICTO CON LOS JESUITAS Y EN CASO DE HABERLO, RECURRA A MEDIOS MAS DECENTES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1648. Vol. 3, exp. 33, f. 70. REAL AUDIENCIA. CENSURA AL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, POR NO HABER MEDIADO PARA EVITAR EL PLEITO ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LA COMPAÑIA DE JESUS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1648. Vol. 3, exp. 34, f. 71. OBISPO PALAFOX. AL VIRREY CONDE DE SALVATIERRA, CENSURANDOLE POR NO HABER DETENIDO EL PLEITO ENTRE EL OBISPO DE PALAFOX Y LA COMPAÑIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1648. Vol. 3, exp. 35, f. 72.
ARZOBISPO DE MEXICO. CENSURA AL ARZOBISPO POR NO HABER EVITADO EL CONFLICTO ENTRE EL OBISPO PALAFOX Y LA COMPAÑIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1648. Vol. 3, exp. 36, f. 73.
CORRESPONDENCIA. RESPUESTA A VARIAS CARTAS DEL VIRREY SOBRE LA FUNDACION DE UNAS MINAS Y AZOGUE, SU EMBARCACION AL PERU, DESPACHO DE FLOTA Y OTROS PUNTOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1648. Vol. 3, exp. 37, f. 74-75. FLOTA. AL VIRREY, ENVIANDOLE COPIA DE LA INSTRUCCION DADA AL GENERAL DE LA FLOTA DON JUAN DE PUJADAS Y ENCARGANDO SU PRONTO DESPACHO. SE INCLUYE UN TRASLADO DE DICHA COPIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1648. Vol. 3, exp. 38, f. 76-77. PAPEL SELLADO. AL VIRREY, ENCARGANDOLE QUE SE INFORME LO CONVENIENTE SOBRE EL RECIBO, ADMINISTRACION Y COBRO DE LO QUE PRODUZCA EL PAPEL SELLADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1648. Vol. 3, exp. 39, f. 78.
VACANTES. AL VIRREY, ENCARGANDOLE QUE EN LAS VACANTES DE MINISTROS Y OFICIALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SE NOMBREN PERSONAS PRACTICAS Y DE MAYOR EXPERIENCIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1648. Vol. 3, exp. 40, f. 79.
CONTADORES. RESPUESTA AL VIRREY SOBRE LA VISITA DE LA CAJA DE GUADALAJARA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1648. Vol. 3, exp. 41, f. 80. AL VIRREY, PARA QUE ATIENDA DIVERSOS CAMBIOS QUE DEBEN HACERSE EN LOS PRESIDIOS DE SAN MARTIN Y PUERTO RICO, DE AQUELLAS ISLAS. MADRID. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1648. Vol. 3, exp. 42, f. 81. REAL PATRONATO. AL VIRREY, RECOMENDANDOLE SE HAGA LO MAS CONVENIENTE EN TODO LO RELATIVO A LA COBRANZA DE LAS RENTAS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1648. Vol. 3, exp. 43, f. 82.
PROVISOR DE PUEBLA. AL VIRREY, PIDIENDO INFORMES POR LA DETENCION DEL DOCTOR JUAN MERLO DE LA FUENTE, PROVISOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1648. Vol. 3, exp. 44, f. 83-84.
PORTUGUESES. ORDENANDO QUE NO SE PERMITA AL COMERCIO CON PORTUGUESES EN LOS PUERTOS DE LA NUEVA ESPAÑA Y PRINCIPALMENTE EN EL DE VERACRUZ. SE INCLUYE EL CUMPLASE DEL VIRREY. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1648. Vol. 3, exp. 45, f. 85.
INQUISICION. AL VIRREY, SOBRE QUE REMITA A ESPAÑA A LOS REOS JUDAIZANTES CONDENADOS POR AQUEL TRIBUNAL. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1648. Vol. 3, exp. 46, f. 86-87.
BREVES. AL VIRREY Y AUDIENCIA DE MEXICO, REPITIENDO LO PREVENIDO EN REAL CEDULA DE 25 DE ENERO DE ESTE AÑO, SOBRE QUE SE RECOJAN LOS BREVES QUE NO ESTUVIEREN PASADOS POR EL CONSEJO, SOBRE LAS DIFERENCIAS OCURRIDAS ENTRE LOS JESUITAS Y EL OBISPO PALAFOX. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1648. Vol. 3, exp. 47, f. 88-99. AL VIRREY, PIDIENDO QUE INFORME ACERCA DE LA PRETENCION DEL COLEGIO DE SANTO TOMAS DE AQUINO DE GUATEMALA, PARA QUE SE CONCEDAN GRADOS A LOS QUE ESTUDIAREN EN EL. MADRID. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 3, exp. 48, f. 90.
OBISPO PALAFOX. AL VIRREY, ORDENANDO A QUIEN HAN DE SER ENTREGADOS Y DICIENDO LA FORMA COMO HA DE SER GUARDADOS LOS PAPELES CAUSADOS EN LA VISITA HECHA POR EL OBISPO DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 3, exp. 49, f. 91.
FLOTA. AVISANDO EL ARRIBO A ESPAÑA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL PABLO DE PARADA Y RECOMENDANDO SE AYUDE A LA DEL GENERAL JUAN PUJADAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 3, exp. 50, f. 92.
CATEDRA DE PUEBLA. AL OBISPO DE YUCATAN GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE QUE ASISTA EN LO NECESARIO PARA LA CONCLUSION DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 3, exp. 51, f. 93-95.
GOBIERNO INTERIOR. RESPUESTA AL GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE DIFERENTES ASUNTOS DE GOBIERNO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 3, exp. 52, f. 96-101.
REAL HACIENDA. A DON MARCOS DE TORRES Y RUEDA OBISPO DE YUCATAN, ENVIANDOLE COPIA DE DOS CARTAS DEL VIRREY CONDE DE SALVATIERRA TRATANDO VARIOS ASUNTOS. SE INCLUYEN TRASLADOS DE DICHAS COPIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1648. Vol. 3, exp. 53, f. 102.
REAL HACIENDA. AL OBISPADO VIRREY, PARA QUE INFORME SI CONVIENE SE ADMINISTRE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA LA BREA DE NICARAGUA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1648. Vol. 3, exp. 54, f. 103. AL OBISPO VIRREY, ACUSANDOLE RECIBO DE DOS CARTAS EN LAS QUE INFORMO LO QUE SE HA HECHO EN EL TIEMPO DE SU GOBIERNO. MADRID. GOBIERNO INTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1648. Vol. 3, exp. 55, f. 104.
OBISPO DE PALAFOX. A DON MARCOS TORRES Y RUEDA, ENVIANDOLE EL TRIPLICADO DE LOS DESPACHOS RELATIVOS AL PLEITO ENTRE EL OBISPO DE PUEBLA Y LA COMPAÑIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1648. Vol. 3, exp. 56, f. 105-106. AL OBISPO VIRREY, DANDO CUESTA DE UN TERREMOTO QUE ARRUINO LA CIUDAD DE MANILA Y DEL ENCUENTRO CON LA FLOTA HOLANDESA QUE INTENTO INVADIR AQUELLAS ISLAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1649. Vol. 3, exp. 57, f. 107-108.
OBISPO DE PALAFOX. AL VIRREY Y AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE ESTAR ENTERADA S. M. DE QUE RECIBIERON LOS PLIEGOS PUBLICOS Y SECRETOS DEL PLEITO ENTRE EL OBISPO Y LA COMPAÑIA Y OTROS ASUNTOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1649. Vol. 3, exp. 58, f. 109-110.
CORRESPONDENCIA. RESPUESTA AL VIRREY Y AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE DIFERENTES MATERIAS DE GOBIERNO, JUSTICIA, HACIENDA Y DESAGÜE DE HUEHUETOCA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1649. Vol. 3, exp. 59, f. 111.
CATEDRAL DE YUCATAN. AL VIRREY, RECOMENDANDOLE PONGA LA PAZ ENTRE ALONSO DE OJEDA Y EL CHANTRE DE LA CATEDRAL DE YUCATAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1649. Vol. 3, exp. 60, f. 112. FLOTA. COMUNICANDO LA LLEGADA A ESPAÑA, DE LA FLOTA QUE SALIO DE VERACRUZ A CARGO DEL GENERAL PABLO PARADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1649. Vol. 3, exp. 61, f. 113. CORREGIMIENTO DE MEXICO. AL OBISPO VIRREY, DESAPROBANDO LA REMOCION DE DON DIEGO OREJON OSORIO DEL CORREGIMIENTO DE MEXICO Y EL NO HABERLE PERMITIDO LA APELACION QUE INTERPUSO A LA REAL AUDIENCIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1649. Vol. 3, exp. 62, f. 114-115. AL VIRREY, PARA QUE CUMPLA LA CEDULA INSERTA QUE SE ENVIO A SU ANTECESOR SOBRE EL AUMENTO Y ALIVIO DE LOS INDIOS DE LA NUEVA GALICIA. MADRID. NUEVA GALICIA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1649. Vol. 3, exp. 63, f. 116. REAL CAJA. DESAPROBANDO LA CANTIDAD QUE SE LE DIO A DON DIEGO GUAJARDO, GOBERNADOR DEL PRESIDIO DE SAN MARTIN. ARANJUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1649. Vol. 3, exp. 64, f. 117-119. MINAS EN RIO VERDE. COMUNICANDO AL VIRREY LOS INFORMES QUE ENVIO FRAY BUENAVENTURA DE SALINAS, DE LAS MINAS DESCUBIERTAS EN RIO VERDE. SE INCLUYE TRASLADO DE LA CARTA DIRIGIDA AL REY, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESCUBRIMIENTO DE SALINAS. ARANJUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1649. Vol. 3, exp. 65, f. 120. APROBANDO EL NUEVO ENVIO DE HOMBRES Y SOCORROS A PUERTO RICO. ARANJUEZ. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1649. Vol. 3, exp. 66, f. 121. RECOMENDANDO NO SE DEJE DE SOCORRER A LAS ISLAS FILIPINAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1649. Vol. 3, exp. 67, f. 122-126. GOBIERNO INTERIOR. RESPUESTA AL VIRREY, SOBRE DIFERENTES PUNTOS DE GOBIERNO, GUERRA Y HACIENDA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1649. Vol. 3, exp. 68, f. 127-128. REAL CAJA DE MEXICO. DESAPROBANDO AL VIRREY, EL COBRO QUE HIZO SIN REAL ORDEN A CUENTA DE SUS SALARIOS, Y SE LE MANDA DEVOLVER LA CANTIDAD PERCIBIDA LA REAL CAJA DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1649. Vol. 3, exp. 69, f. 129. CAUDALES. AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE NO SE PAGUEN LAS DEUDAS ATRASADAS, PARA QUE LOS ENVIOS A ESPAÑA SEAN MAS CUANTIOSOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1649. Vol. 3, exp. 70, f. 130. REAL HACIENDA. AL VIRREY, PARA QUE VIGILE QUE LA JUNTA DE HACIENDA ENTIENDA EN LA CUESTION DE SI DEBE O NO PROSEGUIR DE LA SACA DE METALES EN LA MINA DE LA PURISIMA CONCEPCION. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1649. Vol. 3, exp. 71, f. 131-133. REALES DERECHOS. AL VIRREY, PARA QUE SE OBSERVEN LAS REALES ORDENES SOBRE EVITAR EL EMBARCO DE PLATAS FUERA DE REGISTRO, NI DE RESCATAR SIN QUITAR Y PAGAR LOS REALES DERECHOS. SE INCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA PRECEDENTE, FIRMADO POR EL CONDE DE ALVA DE ALISTE. MADRID.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1649. Vol. 3, exp. 72, f. 134. ALCALDES MAYORES. PIDIENDO INFORME ACERCA DE LA CAUSA QUE HUBO PARA SEPARAR A FRANCISCO ZEUCEDO DE BRITO, DE LA ALCADIA DE MOSTICLAN (SIC) Y ORDENANDO SEA RESTITUIDO EN SU OFICIO. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1649. Vol. 3, exp. 73, f. 135-136. PAPEL SELLADO. RECOMENDANDO SE INFORME DE SU BENEFICIO Y CONSUMO Y REMITIENDO NOTICIA DEL QUE CONDUCE LA FLOTA. SE INCLUYE UN INVENTARIO DEL PAPEL SELLADO. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1649. Vol. 3, exp. 74, f. 137-139. REAL HACIENDA. ORDENANDO AL VIRREY, SE TOMEN CUENTAS A LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA Y SE EXTINGAN LAS PLAZAS DE CONTADORES DE RESULTAS CON EXCEPCION DE TRES. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1649. Vol. 3, exp. 75, f. 140. REAL HACIENDA. QUE EL VIRREY CONDE DE ALVA, RESUELVA SOBRE LA PRETENSION DE LOS CONTADORES DE RESULTAS, DE SUPLIR LAS FALTAS DE LOS CONTADORES DE CUENTAS. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 22 DE 1649. Vol. 3, exp. 76, f. 141. REGIDORES. A LA AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE SE PONGAN EN LIBERTAD A CUATRO REGIDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y SE LES RESTITUYA EN SUS EMPLEOS. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1649. Vol. 3, exp. 77, f. 142-143. ALCALDES MAYORES. ORDENANDO SE CASTIGUEN LOS EXCESOS DE ALCALDES MAYORES POR LAS VEJACIONES A LOS INDIOS Y QUE PARA ESTOS OFICIOS SE DESIGNE A LAS PERSONAS MAS BENEMERITAS. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1649. Vol. 3, exp. 78, f. 144. REAL HACIENDA. AL VIRREY Y AUDIENCIA, PIDIENDO INFORMACION DE LOS SALARIOS QUE GANAN LOS MINISTROS Y OFICIALES QUE SIRVEN EN SUS DISTRITOS. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1649. Vol. 3, exp. 79, f. 145. RELIGIOSOS. AL VIRREY Y AUDIENCIA, ORDENANDOLES NO CONSIENTAN QUE LOS RELIGIOSOS SE OCUPEN EN NEGOCIOS DE SEGLARES. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1649. Vol. 3, exp. 80, f. 146-147. ENCOMIENDAS. AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE DE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS SE DE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE Y NO DE LA REAL HACIENDA. SE INCLUYE EL CUMPLASE FIRMADO POR EL CONDE DE ALVA. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1649. Vol. 3, exp. 81, f. 148-150. MINAS. SEÑALANDO EL PRECIO A QUE SE HA DE VENDER EL ORO DE MINAS, ORDENANDO LO QUE SE HA DE OBSERVAR PARA EVITAR FURTIVAS EXTRACCIONES, Y QUE SE DE NOTICIA DE LOS MINERALES DESCUBIERTOS. SAN LORENZO EL REAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1649. Vol. 3, exp. 82, f. 151-152. REAL HACIENDA. RECOMENDANDO SE CUMPLA LA REAL CEDULA QUE PREVIENE EL MODO Y CASOS EN QUE SE HAN DE ADMITIR LAS RECUSACIONES QUE HICIERON LOS CONTADORES CUENTAS. SAN LORENZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1649. Vol. 3, exp. 83, f. 153. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. PARA QUE AL CONTADOR DE TRIBUTOS SE ENTREGUEN LOS BIENES QUE SE HUBIESEN EMBARGADO, COMO ALBACEA DEL DIFUNTO VIRREY DE YUCATAN. SAN LORENZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1649. Vol. 3, exp. 84, f. 154. REAL AUDIENCIA.RECOMENDANDO A LOS OIDORES, REVISEN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DEL OBISPO VIRREY, YA FALLECIDO, Y EN ESPECIAL LA ORDEN DE ENCARCELAMIENTO DE DON AGUSTIN VALDES, ALCALDE MAYOR DE TEPEACA. SAN LORENZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1649. Vol. 3, exp. 85, f. 155-156. FLOTA. AL VIRREY CONDE DE ALVA DE ALISTE Y VILLAFLORES, AVISANDOLE EL MOTIVO QUE HUBO PARA REPARTIMIENTOS DE JUROS EN EL REGISTRO DE LA FLOTA. SAN LORENZO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1649. Vol. 3, exp. 86, f. 157. INQUISICION. AL VIRREY Y LA AUDIENCIA, ENCARGANDOLES LA BUENA ARMONIA CON EL SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION, Y QUE CUANDO HAYA AVISOS QUE MANDAR A ESPAÑA SE DE CUENTA OPORTUNA A AQUEL, PARA QUE EN LA MISMA FLOTA PUEDA REMITIR SUS PLIEGOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1649. Vol. 3, exp. 87, f. 158. PLATA. LA AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE VIGILE QUE SE EVITEN LOS FRAUDES A LA REAL HACIENDA EN LA SACA DE LA PLATA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1649. Vol. 3, exp. 88, f. 159-160. INQUISICION. AL VIRREY, ORDENANDOLE NUEVAMENTE QUE SE ENVIEN A ESPAÑA LOS REOS CONDENADOS POR EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1649. Vol. 3, exp. 89, f. 161-162. AL CONDE DE ALVA DE ALISTE, QUE VA POR VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE EL CUIDADO DE LOS SOCORROS DE LAS ISLAS FILIPINAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1649. Vol. 3, exp. 90, f. 163. MINAS. AL VIRREY Y AUDIENCIA, REMITIENDOLES EL INFORME DE MIGUEL DE ARISTI, SOBRE DIVERSOS MINERALES DE LA NUEVA ESPAÑA QUE NO SE BENEFICIAN, PARA QUE VIENDOLO, PROVEAN LO NECESARIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1650. Vol. 3, exp. 91, f. 164. AL VIRREY, RECOMENDANDOLE SE ENVIE PUNTUALMENTE EL SITUADO DE LA HABANA. EL PARDO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1650. Vol. 3, exp. 92, f. 165. GALEON DE FILIPINAS. AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE LOS SUJETOS QUE ENVIARE AL PUERTO DE ACAPULCO PARA EL RECIBO Y DESPACHO DE LA NAO DE MANILA SEAN INTELIGENTES Y DE EXPERIENCIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1650. Vol. 3, exp. 93, f. 166. PARA QUE SE REMITAN A FILIPINAS ARTILLEROS, GENTE DE MAR Y RECLUTAS PARA LA INFANTERIA, PROCURANDO QUE SE HAGA LA INFANTERIA, PROCURANDO QUE SE HAGA ESTO CON EL MAYOR ORDEN. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1650. Vol. 3, exp. 94, f. 167. AL VIRREY, PARA QUE SE MANDEN PIEZAS DE ARTILLERIA A AQUELLAS ISLAS. BUEN RETIRO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1650. Vol. 3, exp. 95, f. 168-169. [GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES.re sume] MEDIA ANATA. AL VIRREY, PARA QUE SE REMITAN LOS AUTOS DE REMATE DEL OFICIO DE ESCRIBANO MAYOR QUE SE LE DIO A DON PEDRO VELAZQUEZ DE LA CADENA Y SE ENTREGUEN A LAS CAJAS REALES, LOS 16,666 PESOS QUE DIO POR DICHO OFICIO Y QUE NO SE LE PERMITA USAR DE EL POR HABER HABIDO FRAUDE DE DICHO REMATE, INCLUYE EL CUMPLASE. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1650. Vol. 3, exp. 96, f. 170. MEDIA ANATA. PARA QUE LA REAL AUDIENCIA, AVERIGUE TODO LO RELATIVO AL FRAUDE EN EL OFICIO DE ALCALDE MAYOR Y NO SE LE PERMITA USAR DE EL A DON PEDRO VELAZQUEZ DE LA CADENA. INCLUYE EL CUMPLASE. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1650. Vol. 3, exp. 97, f. 171. PARA QUE EN LA REAL CAJA DE MEXICO, SE ENTERE DE LAS PRIMERAS ENCOMIENDAS DE INDIOS VACANTES, LO CORRESPONDIENTE A LIMOSNAS DE VINO Y ACEITE CONCEDIDAS POR CUATRO AÑOS A LOS CONVENTOS DE NUEVA GALICIA. MADRID. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1650. Vol. 3, exp. 98, f. 172. ORDEN DE APREHENSION. PARA QUE SE APREHENDA A FRANCISCO ORIANA ENSAYADOR DE LAS MINAS DE ORURO DE LA PROVINCIA DE CHARCAS Y SE ENVIE PRESO, AL VIRREY DEL PERU. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1650. Vol. 3, exp. 99, f. 173-174. AL VIRREY, PARA QUE INFORME DE LO QUE SE LE ORDENA SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DEL GOLFO DE LA CALIFORNIA EN QUE ESTA ENTENDIENDO DON PEDRO PORTER CASANATE. MADRID. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1650. Vol. 3, exp. 100, f. 175-176. PLATA. AL VIRREY, PARA QUE SE PONGA REMEDIO Y EVITEN LOS EXTRAVIOS DE PLATA QUE SE HACEN POR LOS CAMINOS DE GUATEMALA Y TLAXCALA A VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1650. Vol. 3, exp. 101, f. 177-182. DESAGÜE DE MEXICO. AL VIRREY, PIDIENDOLE INFORMES DE LO QUE HA HECHO FRAY LUIS FLORES EN EL DESAGÜE DE LAS ACEQUIAS Y DE LA CIUDAD DE MEXICO. SE ACOMPAÑA COPIA DEL INFORME QUE RINDIO DICHO FRANCISCANO, SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS DEL DESAGÜE DE HUEHUETOCA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1650. Vol. 3, exp. 102, f. 183. BREVES Y PATENTES. PARA QUE EN LAS INDIAS, NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS BREVES Y PATENTES DE ROMA, QUE NO ESTEN PASADOS POR EL CONSEJO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1650. Vol. 3, exp. 103, f. 184-186. INDIOS. AL VIRREY, REMITIENDOLE UNA COPIA DE CARTA DE FRAY ANDRES JUAREZ, SOBRE LAS VEJACIONES QUE HACEN LOS GOBERNADORES DE NUEVO MEXICO A LOS INDIOS, PARA QUE DE SER CIERTAS, REMEDIE DICHOS MALES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1650. Vol. 3, exp. 104, f. 187-188. AL VIRREY, PARA QUE INFORME SI CONVIENE SUPRIMIR O CONSERVAR LA CAJA REAL DE SAN LUIS POTOSI. MADRID. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1650. Vol. 3, exp. 105, f. 189-190. FLOTA. AL VIRREY, PREVINIENDO SE REMITAN A LA HABANA LOS CAUDALES QUE HUBIERE PARA QUE EN LOS GALEONES SE TRANSPORTEN A ESPAÑA, POR HABERSE DEMORADO LA SALIDA DE LA FLOTA. SAN LORENZO EL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1650. Vol. 3, exp. 106, f. 191. DERECHOS. PARA QUE SE DE CUENTA DE LAS CAUSAS QUE MOVIERON A CONDENAR A LA PAGA DE DERECHOS DOBLES, LOS EFECTOS EMBARGADOS FUERA DE REGISTRO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1650. Vol. 3, exp. 107, f. 192-193. REAL HACIENDA. AL VIRREY, ENCARGANDOLE SE EVITEN LOS FRAUDES A LA REAL HACIENDA POR LA MERCANCIA QUE SE INTRODUCE DE CONTRABANDO A VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1650. Vol. 3, exp. 108, f. 194. AL DEAN Y CABILDO DE LA CATEDRAL DE NICARAGUA, AL OBISPO ELECTO DON ALONSO DE CUEVAS Y AVALOS LE DEJEN EJERCER EL OFICIO PASTORAL, MIENTRAS LLEGAN LAS BULAS. MADRID. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1650. Vol. 3, exp. 109, f. 195. REAL HACIENDA. PROHIBIENDO QUE LOS CONTADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CASEN CON PARIENTAS DE OFICIALES REALES O DEPENDIENTES DE REAL HACIENDA HASTA DENTRO DE CUARTO GRADO, PARA QUE PUEDAN LIBREMENTE EJERCER SU CARGO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1650. Vol. 3, exp. 110, f. 196. REAL HACIENDA. AL VIRREY, RECOMENDANDOLE SE OBSERVE PUNTUALMENTE LA CEDULA ANTERIOR. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1651. Vol. 4, exp. 1, f. 20. CATEDRAL DE PUEBLA. AGRADECIMIENTO DEL REY, A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON CON SUS DONATIVOS PARA LA TERMINACION DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. EL PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1651. Vol. 4, exp. 2, f. 21. SEMINARIOS DE PUEBLA. PARA QUE SE CONSERVEN BAJO LA REAL PROTECCION, LOS SEMINARIOS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA CIUDAD DE PUEBLA. EL PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1651. Vol. 4, exp. 3, f. 22. FLOTA. AL VIRREY CONDE DE ALBA DE ALISTE Y VILLAFLORES, COMUNICANDO EL ARRIBO A ESPAÑA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL D. PABLO FERNANDEZ DE CONTRERAS Y OTROS ASUNTOS RELATIVOS AL GOBIERNO DE AQUEL REINO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1651. Vol. 4, exp. 4, f. 23-24. PORTUGUESES. AL VIRREY, COMUNICANDO LAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA, REFERENTES A LAS MANIOBRAS DE LOS PORTUGUESES Y RECOMENDADO SE EJECUTEN LAS ORDENES QUE ESTAN DADAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1651. Vol. 4, exp. 5, f. 25. REAL CAJA. PARA QUE EL CONTADOR MAS ANTIGUO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASISTA LA CAJA REAL DE LA CIUDAD DE MEXICO EN LOS ASUNTOS DE LA ENTRADA Y SALIDA DE CAUDALES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1651. Vol. 4, exp. 6, f. 26-27. REAL CAJA. PARA QUE EL CONTADOR MAS ANTIGUO CONCURRA A LA CAJA CUANDO LO TENGA POR CONVENIENTE AL VIRREY O EL REAL TRIBUNAL. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1651. Vol. 4, exp. 7, f. 28. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE SI SERA CONVENIENTE CREAR EL NUEVO OFICIO DE ESCRIBANO DE CAMARA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1651. Vol. 4, exp. 8, f. 29-30. FLOTA. AL VIRREY, INFORMANDOLE POR QUE SE ATRASO LA SALIDA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL D. PABLO FERNANDEZ DE CONTRERAS Y ORDENANDO LLEVEN LA PLATA DE VERACRUZ A LA HABANA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1651. Vol. 4, exp. 9, f. 31-32. REAL PATRONATO. PARA QUE EN LA PROVISION DE DOCTRINAS Y GUARDA DEL REAL PATRONATO, SE OBSERVEN LAS CEDULAS EXPEDIDAS Y QUE LA AUDIENCIA DE MEXICO LAS EJECUTE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 10, f. 33-34. COMUNICANDO AL VIRREY, DEL GALEON QUE SE FABRICO EN CAMPECHE A COSTA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA FLORIDA, D. BENITO RUIZ DE SALAZAR Y ORDENANDO SU TRASLADO A VERACRUZ. MADRID. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 11, f. 35-38. PARA QUE SE OBSERVEN LAS REALES CEDULAS, RELATIVAS A LA PAGA DE ESTIPENDIOS A LOS CLERIGOS QUE SIRVEN EN ESE OBISPADO. MADRID. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 12, f. 39-40. PARA QUE SE CUMPLAN LAS CEDULAS CITADAS, SOBRE QUE NO SE HAGA INNOVACION EN LAS DOCTRINAS TRANSFERIDAS A CLERIGOS. MADRID. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 13, f. 41. AL VIRREY, ACERCA DE LA EJECUCION DE LAS CEDULAS QUE TRATAN DE LA REMOCION DE LAS DOCTRINAS Y QUE SE PAGUEN INTEGRAMENTE LOS SALARIOS DE LOS CLERIGOS. MADRID. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1651. Vol. 4, exp. 14, f. 42. AZOGUE. COMUNICANDO AL VIRREY, EL ENVIO DE AZOGUE QUE SE EMBARCA EN DOS BAJELES DE LA FLOTA PROXIMA A ZARPAR. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1651. Vol. 4, exp. 15, f. 43. PAPEL SELLADO. COMUNICANDO EL ENVIO DEL PAPEL SELLADO CUYA DISTRIBUCION ESTA A CARGO DE D. FRANCISCO MANRRIQUE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 16, f. 44. COMUNICANDO EL INFORME DE D. DIEGO GUAJARDO FAJARDO, GOBERNADOR DE LA NUEVA VIZCAYA, EN EL QUE INFORMA DEL ASIENTO QUE HIZO EN PARRAL, Y QUE SE LE HA ORDENADO NO PROSIGA EN ELLO HASTA TENER LA APROBACION DEL REY. MADRID. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 17, f. 45. TARAHUMARA. COMUNICANDO EL INFORME DE D. DIEGO GUAJARDO FAJARDO, EN EL QUE DA CUENTA DEL DAÑO QUE HICIERON LOS INDIOS EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA VIZCAYA, Y LA MUERTE DE UN RELIGIOSO POR LOS TARAHUMARAS, RECOMENDANDOLE PROCURE PACIFICARLOS VALIENDOSE DE SUAVES MEDIOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 18, f. 46. PIDIENDO INFORMES AL VIRREY, ACERCA DE SI CONVENDRA QUE EL GOBIERNO DE SINALOA ESTE SUJETO AL DE LA NUEVA VIZCAYA, Y CUMUNICANDO LA NOTICIA QUE ENVIO D. DIEGO GUAJARDO FAJARDO DE LA SUBLEVACION DE LOS INDIOS TARAHUMARAS. MADRID. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 19, f. 47-49. PARA QUE SE INFORME SI D. MARTIN ARTADIA VERTIZ, ES DEUDOR DE LA REAL HACIENDA O COMERCIANTE, Y SI ES ALGUNA DE ESTA DOS COSAS NO SE LE DE POSESION DE OFICIAL REAL DE VERACRUZ. MADRID. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1651. Vol. 4, exp. 20, f. 50-53. FRANCISCANOS. PARA QUE SE OBSERVE LA CEDULA DE 29 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO, QUE TRATA DEL GOBIERNO DE LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO EN LA NUEVA ESPAÑA Y FILIPINAS. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1651. Vol. 4, exp. 21, f. 54. REGISTRO. AL VIRREY, PIDIENDO INFORMES DEL MOTIVO QUE HUBO PARA COBRAR DOBLES DERECHOS POR LAS MERCANCIAS QUE VENIAN A VERACRUZ SIN REGISTRO. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1651. Vol. 4, exp. 22, f. 55.
INQUISICION. AL VIRREY, ORDENANDO SE ASISTA A D. PEDRO MEDINA RICO, VISITADOR DE LA INQUISICION, EN TODO LO QUE NECESITE PARA EL MEJOR SERVICIO. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 23, f. 56.
ORDENANDO AL VIRREY, SE ENVIE CON PUNTUALIDAD LOS SITUADOS A LAS ISLAS FILIPINAS, PARA LA PAGA DE LAS MILICIAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 24, f. 57.
RECOMENDANDO SE ENVIE PUNTUALMENTE EL SOCORRO A LAS ISLAS FILIPINAS, PORQUE DE ESO DEPENDE SU DEFENSA Y RESGUARDO CONTRA EL ENEMIGO QUE TRATA DE EVITAR LA SALIDA DE LAS NAOS PARA ACAPULCO. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 25, f. 58-62.
NEBLIES PARA EL REY. ORDENANDO AL VIRREY, EL ENVIO DEL MAYOR NUMERO DE NEBLIES PARA LAS CACERIAS DE S. M. SE INSERTA UNA DESCRIPCION MUY CURIOSA DE ESTAS AVES RAPACES, ESCRITA EN MADRID, EL 17 DE JUNIO DE 1651, POR EL CONDESTABLE DE CASTILLA Y LEON, CAZADOR MAYOR DE S. M. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1651. Vol. 4, exp. 26, f. 63. AZOGUE.
COMUNICANDO EL ENVIO DE AZOGUE DE ALMADEN, PARA SU UTILIZACION EN LAS MINAS DE NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1651. Vol. 4, exp. 27, f. 64-87.
TRATADO DE PAZ CON HOLANDA. COMUNICANDO AL VIRREY, LA NOTICIA QUE ENVIA D. ANTONIO BRUN, PLENIPOTENCIARIO EN LAS CONFERENCIAS DE LA PAZ UNIVERSAL, DE QUE ALGUNOS BUQUES HOLANDESES VENIAN A LAS INDIAS TRAYENDO UN IMPRESO DE LOS CAPITULOS DE PAZ ENTRE EL REY DE ESPAÑA Y HOLANDA. SE INCLUYE COPIA DE UNA REAL Cedula DE .. DE OCTUBRE DE 1650, EN LA NAVEGACION Y COMERCIO ACORDADO EN LOS TRATADOS DE MUNSTER Y LA HAYA. ANEXO UN IMPRESO QUE ES EL TRATADO DE 18 DE MAYO DE 1650, QUE SE AJUSTO EN LA HAYA, CON 5 FOJAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1651. Vol. 4, exp. 28, f. 88-91.
MARQUES DE VALPARAISO. COMUNICANDO AL VIRREY, LA MERCED CONCEDIDA AL MARQUES DE VALPARAISO, DE MIL DUCADOS DE RENTA POR TRES VIDAS EN ENCOMIENDAS DE INDIOS VACOS DE LAS INDIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1651. Vol. 4, exp. 29, f. 92.
CONVENTO DE LA MERCED. PARA QUE SI HA MUERTO FRAY PABLO ARIAS DE SOTO, VICARIO GENERAL DEL CONVENTO DE LA MERCED, SE LE ENTREGUE LA PATENTE A FRAY JACINTO PALMA Y SI NO SE AVISE AL CONSEJO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1651. Vol. 4, exp. 30, f. 93. ORDEN DE SAN BENITO. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LO QUE HA DADO FRAY GASPAR FRANCO SOBRE EL PLEITO DE LA HACIENDA QUE FUE DE D. FRANCISCO DE LA TORRE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1651. Vol. 4, exp. 31, f. 94-95.
HOSPITAL DE SAN ANTON. AL VIRREY, PARA QUE INFORME ACERCA DEL HOSPITAL DE SAN ANTON, SUS RENTAS, GOBIERNO Y SI CONVIENE ENVIAR COMENDADOR PARA SU ADMINISTRACION. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1651. Vol. 4, exp. 32, f. 96. NAVIOS FRANCESES. COMUNICANDO AL VIRREY, LA SALIDA DE UN PUERTO DE FRANCIA, DE CINCO NAVIOS PARA VERACRUZ Y LA HABANA AL MANDO DE UN PEDRO VELAS DE MEDRANO PARA ATACAR LAS NAOS QUE VAN A ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1651. Vol. 4, exp. 33, f. 97.
CAUDALES A ESPAÑA. PARA QUE D. FRANCISCO DE LEDEZMA LLEVE EN SUS BAJELES LOS CAUDALES A ESPAÑA, INCORPORANDOSE EN LA HABANA CON LOS GALEONES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1651. Vol. 4, exp. 34, f. 98. PARA QUE D. DIEGO GUAJARDO FAJARDO, GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA, TOME RESIDENCIA DE SU ANTECESOR Y LA REMITA AL CONSEJO. MADRID. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1651. Vol. 4, exp. 35, f. 99-100.
ORDEN DE SAN BENITO. CONCEDIENDO LICENCIA PARA VENIR A ESTOS REINOS, A FRAY JUAN SUAZO DE LA ORDEN DE SAN BENITO, PARA RELEVAR A OTRO RELIGIOSO ENCARGADO DEL PLEITO SOBRE BIENES DE D. FRANCISCO DE LA TORRE Y CONSORTE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1651. Vol. 4, exp. 36, f. 101-102.
AGUSTINOS DE MICHOACAN. ORDENANDO SE INFORME DEL ESTADO DE PAZ EN QUE VIVEN LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN DE MICHOACAN Y SE REMITAN A ESPAÑA A LOS QUE FOMENTEN INQUIETUD DE DICHA PROVINCIA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1651. Vol. 4, exp. 37, f. 103. COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN. PARA QUE AL LIC. D. JUAN DE ERECHUM, NO SE LE DE POSESION DE LOS EMPLEOS DE MAYORDOMOS Y CAPELLAN DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1651. Vol. 4, exp. 38, f. 104-105.
NAVIOS FRANCESES. DANDO CUENTA DE LOS INFORMES QUE SE HAN RECIBIDO EN ESPAÑA, DE D. PEDRO VELAS DE MEDRANO, QUE VA A INCORPORARSE CON SEIS NAVIOS FRANCESES PARA ATACAR LAS NAOS Y PUERTOS DE NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1651. Vol. 4, exp. 39, f. 106-107. AL VIRREY, PARA QUE ORDENE A D. ANDRES PEREZ FRANCO, PASE LUEGO A LA ISLA DE SANTO DOMINGO A CUBRIR EL PUERTO DE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, POR MUERTE DE LUIS FERNANDEZ DE CORDOBA Y SE LE AUXILIE EN TODO LO NECESARIO PARA EVITAR LOS INTENTOS DEL FRANCES PEDRO VELAS MEDRANO. MADRID. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1651. Vol. 4, exp. 40, f. 108-109.
PARA QUE COMUNIQUE A LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DICHA AUDIENCIA, EN LA PERSONA DE D. ANDRES PEREZ FRANCO. MADRID. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1651. Vol. 4, exp. 41, f. 110. PARA QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SI CONVIENE ENVIAR RELIGIOSOS DOMINICOS A LA PROVINCIA DE GUATEMALA. MADRID. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1651. Vol. 4, exp. 42, f. 111.
INFANTA MARGARITA MARIA. AVISANDO LA LLEGADA DE 23 CARTAS DE FECHA DE 25 DE ABRIL DE ESTE AÑO Y EL NACIMIENTO DE LA INFANTA MARGARITA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1651. Vol. 4, exp. 43, f. 112-114.
RECOMENDANDO AL VIRREY, SE OBSERVEN PUNTUALMENTE LOS CAPITULOS DE LA PAZ CON HOLANDA. MADRID. HOLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1651. Vol. 4, exp. 44, f. 115-116.
CATEDRAL DE PUEBLA. AL VIRREY, PARA QUE SE MULTE A LOS CUATRO OIDORES QUE ORDENARON EL CAMBIO DE ESCUDOS DE ARMAS, QUE HABIAN SIDO COLOCADOS EN LA CATEDRAL DE PUEBLA POR SU OBISPO, DEAN Y CABILDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1651. Vol. 4, exp. 45, f. 117.
CATEDRAL DE PUEBLA. A LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA PARA QUE A LOS CUATRO OIDORES
MULTADOS, LES DESCUENTEN 200 PESOS DE PLATA A CADA UNO DE SUS SALARIOS, Y QUE LOS
REMITAN A ESTOS REINOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1651. Vol. 4, exp. 46, f. 118-119.
OIDORES. REPRIENDIENDO A LOS OIDORES QUE FIRMARON LA PROVISION CITADA EN LA REAL
CEDULA ANTECEDENTE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 47, f. 120.
CURATOS Y DOCTRINAS. AL VIRREY, QUE SE EJECUTEN LAS CEDULAS QUE ESTAN DADAS PARA LA
PROVISION DE DOCTRINAS Y CURATOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 48, f. 121.
CONVENTO DE JESUS MARIA. PIDIENDO INFORMES DE LA NECESIDAD QUE TIENE EL CONVENTO DE
MONJAS DE SANTA MARIA DE ESTA CIUDAD, MIENTRAS TANTO SE SOCORRA CON LA LIMOSNA QUE
SE DA CADA AÑO A LOS CONVENTOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1651. Vol. 4, exp. 49, f. 122. AL
VIRREY, ORDENANDO SE PONGA MUCHO CUIDADO EN EL VIAJE DEL ARZOBISPO DE MANILA Y
OBISPO DE NUEVA SEGOVIA, PARA QUE SE EFECTUE CON LA DECENCIA CORRESPONDIENTE.
MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1651. Vol. 4, exp. 50, f. 123-125.
GOBIERNO. RESPUESTA AL VIRREY SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE REAL HACIENDA, DESAGÜE DE
HUEHUETOCA, AZOGUES, JUSTICIA, RELIGIOSOS AGUSTINOS, DOMINIOS, NUEVA VIZCAYA,
UNIVERSIDAD, FABRICA DE LA CATEDRAL DE MEXICO, ALCALDES MAYORES Y OTROS PUNTOS.
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1651. Vol. 4, exp. 51, f. 126-128.
OFICIOS VENDIBLES. AL VIRREY, PARA QUE SE VENDA EL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO DE
PUEBLA, QUE SIRVE D. JUAN DE CARMONA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1651. Vol. 4, exp. 52, f. 129-130.
DENIEGASE LA CONFIRMACION DEL OFICIO DEL ALCALDE PROVISIONAL DE LA SANTA HERMANDAD
DE MICHOACAN EN ALONSO GONZALEZ QUINTERO, Y SE ORDENA QUE SE VUELVA A VENDER. SAN
LORENZO EL REAL. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1651. Vol. 4, exp. 53, f. 131.
LICENCIA. PARA QUE EN TODAS LAS INDIAS, SE PUEDA PEDIR LIMOSNA POR TIEMPO DE DIEZ AÑOS
PARA AYUDA DE LA CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE SAN GINES DE MADRID. (CEDULA IMPRESA).
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1651. Vol. 4, exp. 54, f. 132.
MINAS DE ORURO. PARA QUE SE CONTINUEN LAS DILIGENCIAS PARA LA APREHENSION DEL
ENSAYADOR DE LAS MINAS DE ORURO, D. FRANCISCO DE VIENA, POR NO ENCONTRARSE EN LA
HABANA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1651. Vol. 4, exp. 55, f. 133-
135. MAESTRE DE CAMPO. QUE SE SUPRIMA EL OFICIO DE MAESTRE DE CAMPO QUE OCUPABA D.
ANDRES PEREZ FRANCO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1651. Vol. 4, exp. 56, f. 136.
MINAS DE ALMADEN. AL VIRREY, PARA QUE HAGA REMITIR CADA AÑO, DOCE CUENTOS Y
QUINIENTOS MIL MARAVEDIS DE PLATA, REGISTRADOS EN PARTIDA ESPECIAL PARA EL BENEFICIO
DE LAS MINAS DE AZOGUE DE ALMADEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1651. Vol. 4, exp. 57, f. 137-138. PARA QUE SE REINTEGRE A LAS CAJAS REALES DE ESA PROVINCIA, EL IMPORTE DE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE QUE SE HA DADO A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO Y SUBSTITUYA CON INDIOS VACOS. MADRID. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1651. Vol. 4, exp. 58, f. 139. AZOGUES. PREVIENE LA BUENA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL RAMO DE AZOGUES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1651. Vol. 4, exp. 59, f. 140. MINAS DE ALMADEN. QUE SE COBREN POR CADA QUINTAL DE AZOGUE, 15,000 MARAVEDIS DE PLATA Y QUE SE ENVIEN PARA BENEFICIAR LAS MINAS DE ALMADEN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1651. Vol. 4, exp. 60, f. 141-142. GUILLEN DE LAMPART. RESPUESTA AL VIRREY, SOBRE LOS PAPELES QUE LE ENVIO DON GUILLEN DE LAMPART, PRESO EN LA CARCEL DE LA INQUISICION DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1652. Vol. 4, exp. 61, f. 143. MINAS DE ALMADEN. REPITIENDO LA ORDEN NUMERO 59 SOBRE ENVIOS DE PLATA PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE ALMADEN. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1652. Vol. 4, exp. 62, f. 144. PARA QUE D. JUAN MANJARREZ, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE GUATEMALA, NOMBRADO PARA TOMAR LA RESIDENCIA DEL DUQUE DE ESCALONA, SE TRASLADE INMEDIATAMENTE A OCUPAR SU PLAZA. MADRID. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1652. Vol. 4, exp. 63, f. 145. RESIDENCIA DEL DUQUE DE ESCALONA. AL. LIC. D. JUAN GONZALEZ MANJARREZ OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA, SUSPENDA LA RESIDENCIA DEL DUQUE DE ESCALONA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1652. Vol. 4, exp. 64, f. 146. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA DE SAN LUIS POTOSI NO SEAN ELECTOS POR ALCALDES DE LA DICHA VILLA. MADRID. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1652. Vol. 4, exp. 65, f. 147-148. ECLESISTICOS. AL VIRREY, PARA QUE SE INFORME DE LA HONORABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE SEAN MAS MERECEADORAS PARA SER PRELADOS DE LAS IGLESIAS DE LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1652. Vol. 4, exp. 66, f. 149. ORDENANDO SE INFORME SI ES CIERTA LA RELACION QUE HACEN LOS OFICIALES REALES DE LA HABANA DE LO QUE SE DEBE A ESE PRESIDIO. ARANJUEZ. LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1652. Vol. 4, exp. 67, f. 150. OFICIOS VENDIBLES. PARA QUE EN LO SUCESIVO, EN LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, COMO DE ENCOMIENDAS DE INDIOS, TOMEN RAZON DE ELLOS LOS OFICIALES REALES. (CEDULA IMPRESA). ARANJUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1652. Vol. 4, exp. 68, f. 151-152. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS QUE DIO EL VIRREY PARA EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE SANTO DOMINGO, D. ANDRES PEREZ FRANCO, ORDENANDO SE CONTINUEN LOS SOCORROS A AQUELLA ISLA. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1652. Vol. 4, exp. 69, f. 153. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDENANDO QUE CADA CUATRO AÑOS, LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA PASEN AL VIRREY INFORME DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE ESTUVIEREN VACANTES. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1652. Vol. 4, exp. 70, f. 154. CORREGIDORES. AL VIRREY Y AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE EN LAS CIUDADES GRANDES NO SE ADMITAN POR TENIENTES DE CORREGIDORES A LOS NATURALES NI RADICADOS EN ELLAS BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1652. Vol. 4, exp. 71, f. 155. INDICANDO EL MODO DE PACIFICAR A LOS INDIOS TARAHUMARAS, ORDENANDO SE CASTIGUE A LOS QUE DIERON MUERTE AL PADRE JESUITA CORNELIO GODINEZ Y PIDIENDO SE INFORME SOBRE LA PROVISION DE LA PLAZAS DE LOS PRESIDIOS DE AQUELLA PROVINCIA. BUEN RETIRO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1652. Vol. 4, exp. 72, f. 158. AL VIRREY, RECOMENDANDOLE SE ENVIE LOS SOCORROS A LAS ISLAS FILIPINAS CON TODA PUNTUALIDAD. BUEN RETIRO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1652. Vol. 4, exp. 73, f. 159. AL VIRREY CONDE DE ALVA DE ALISTE, PARA QUE INFORME SI ES NECESARIO TENER TROPA O NO EN LA VILLA DE AGUILAR EN NUEVA VIZCAYA. BUEN RETIRO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1652. Vol. 4, exp. 74, f. 160-161. CONDE DE PUÑOENROSTRO. RESPUESTA AL VIRREY, SOBRE LA PENSION EN INDIOS VACOS, CONCEDIDA AL CONDE DE PUÑOENROSTRO. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1652. Vol. 4, exp. 75, f. 162-165. ORDEN DE LA MARCED. AL VIRREY, INSERTANDO LA PATENTE QUE EL GENERAL DE LA MERCED HA DADO AL MAESTRO JUAN DE LA CALLE, VICARIO GENERAL DE AQUELLAS PROVINCIAS, Y QUE VEA SE EJECUTE LO EN ELLA CONTENIDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1652. Vol. 4, exp. 76, f. 166. REPITIENDO LA ORDEN PARA QUE EL OIDOR DE GUATEMALA D. JUAN MANJARREZ, MARCHE A SU DESTINO Y QUE SI NO LO EJECUTARE DENTRO DE UN MES, SE DE POR VACANTE SU PLAZA. MADRID. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1652. Vol. 4, exp. 77, f. 167. MEDICINA. AL VIRREY, PARA QUE EN TODA SU JURISDICCION NADIE EJERZA LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGIA SIN ESTAR EXAMINADO. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1652. Vol. 4, exp. 78, f. 168. ALCALDES MAYORES. AL VIRREY Y AUDIENCIA, PARA QUE NO SE CONSIENTAN QUE LOS ALCALDES MAYORES PONGAN EN LAS IGLESIAS SILLAS, ALFOMBRAS O ALMOHADAS SEPARADAS DE SUS AYUNTAMIENTOS. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1652. Vol. 4, exp. 79, f. 169-170. AL VIRREY, PARA QUE REMITA EL INFORME QUE SE LA PEDIDO SOBRE LAS CASAS REALES QUE FABRICO EN LA VILLA DEL PARRAL, EL GOBERNADOR DE LA NUEVA VIZCAYA. (VEASE EL EXP. 16, DE ESTE VOLUMEN). BUEN RETIRO. PARRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1652. Vol. 4, exp. 80, f. 171-175. ENCOMIENDAS. PENSIONES POR TRES VIDAS DE MIL DUCADOS AL MARQUES DE VALPARAISO, SOBRE LA QUE GOZA EN DOS ENCOMIENDAS D. GARCIA DE TOLEDO. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1652. Vol. 4, exp. 81, f. 176. FLOTA. AL VIRREY, AVISANDOLE LA SALIDA DE LA FLOTA POR EL MES DE FEBRERO, PARA QUE TENGA LISTOS LOS CAUDALES Y MERCANCIAS QUE HA DE TRANSPORTAR. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1652. Vol. 4, exp. 82, f. 177-181. GOBIERNO. RESPUESTA A 32 CARTAS DEL VIRREY SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1652. Vol. 4, exp. 83, f. 182-183. PARA QUE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE QUE SE DA A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA, SEA DE INDIOS VACOS. BUEN RETIRO. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1652. Vol. 4, exp. 84, f. 184-186. INFORMANDO DE LA CARTA QUE ENVIO EL LIC. D. PEDRO FERNANDEZ DE LA VEGA, EN LA QUE DA CUENTA DE LOS DAÑOS QUE SUFREN LOS INDIOS POR CAUSA DE LOS TRIBUTOS. MADRID. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1652. Vol. 4, exp. 85, f. 187-188. DESAGÜE. AL VIRREY, ORDENANDOLE QUE DEL IMPORTE DE \$ 25.00 QUE SE COBRA POR CADA PIPA DE VINO PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO, NO SE GASTE MAS EN EL DESAGÜE Y REPONGA LOS QUE SE HA TOMADO PARA ESO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1652. Vol. 4, exp. 86, f. 189-190. OBRAS DEL DESAGÜE. PARA QUE POR DOS AÑOS CESE LA COBRANZA DEL DERECHO DE DOCE PESOS Y MEDIO, DESTINADOS A LAS OBRAS DEL DESAGÜE EN CADA PIPA DE VINO, A SU DESEMBARCO EN VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1652. Vol. 4, exp. 87, f. 191-192. ORDENANDO SE SOCORRA PUNTUALMENTE A LAS ISLAS FILIPINAS. MADRID. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1652. Vol. 4, exp. 88, f. 193-194. FLOTA. SE REPITE EL AVISO DE 9 DE JULIO, SOBRE VENIDA Y REGRESO DE LA FLOTA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1654. Vol. 5, exp. 1, f. 3. COMISOS. COMO DEBEN HACERSE LOS COMISOS PARA LOS BARCOS QUE ENTREN A LOS PUERTOS SIN REGISTRO Y DESPACHO LEGITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1654. Vol. 5, exp. 2, f. 1. INDIOS. QUE SE CUMPLA LA ORDEN RELATIVA A QUE NINGUN INDIO VAYA A ESPAÑA, POR LAS DIFICULTADES QUE PROVOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1654. Vol. 5, exp. 3, f. 2. AZOGUEZ. QUE EL VIRREY Y LA AUDIENCIA DE MEXICO INFORMEN SOBRE LA PRETENSION DE LA CIUDAD DE ZACATECAS Y SUS MINEROS, SOBRE LA CUESTION DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1654. Vol. 5, exp. 4, f. 2. PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL CONDE DE ALVA DE ALISTE PARA SOCORRER A LAS NAVES DE LAS FILIPINAS, ENVIADAS CON EL GOBERNADOR DE SAVINIANO MANRIQUE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1654. Vol. 5, exp. 5, f. 8. REAL HACIENDA. INSTRUCCIONES SOBRE LOS MEDIOS PARA MEJORAR LA REAL HACIENDA, DADAS A LOS VIRREYES Y PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1654. Vol. 5, exp. 6, f. 2. COMISIONES. INSTRUCCIONES DADAS AL VIRREY SOBRE LA MANERA DE ARBITRAR FONDOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA GUERRA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1654. Vol. 5, exp. 7, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE LAS AUDIENCIAS DE LA INDIAS NO PERMITAN QUE LOS RELIGIOSOS DE
ELLAS NOMBREN JUECES Y CONSERVADORES CONTRA ARZOBISPOS Y OBISPOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1654. Vol. 5, exp. 8, f. 12.
PATRONATO REAL. INSTRUCCIONES PARA QUE SE CUMPLAN LAS REALES CEDULAS DEL PATRONATO
REAL DE LAS INDIAS, POR LO QUE TOCA A LAS DOCTRINAS DE INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 9, f. 1. ORDEN DE
NO HACER VEJACIONES A LOS NATURALES DE NUEVO MEXICO. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 10, f. 1.
RELIGIOSOS. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL PLEITO QUE SIGUE FR. GASPAS FRANCISCO EN
NOMBRE DEL CONVENTO DE SAN BENITO DE VALLADOLID Y QUE REMITA LOS AUTOS AL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 11, f. 1. MILICIAS.
SOBRE SUELDOS DE TROPA EN ZACATECAS, APRUEBA LA REFORMA DE LOS MISMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 12, f. 2.
RELIGIOSOS. CUMPLIR LA ORDEN RELATIVA A AYUDAR Y PROTEGER AL CONVENTO DE STA. MARIA
DE MEXICO, ASI COMO CUIDAR DE LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 13, f. 1.
RELIGIOSOS. SECULARIZACION DEL CURATO DE TEPOTZOTLAN Y SE APRUEBA LO DISPUESTO
SOBRE ENSEÑANZAS RELIGIOSAS EN ESTE LUGAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 14, f. 2. MARINA.
CAUSAS DE SU DETENCION Y PERDIDA DE UN AVISO QUE EL GRAL. DON DIEGO DE PORTUGAL
DESPACHO DEL PUERTO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1654. Vol. 5, exp. 15, f. 2. POLVORA.
ORDEN DE COMO DISTRIBUIR LA POLVORA EXCEDENTE Y REMITIRLA A LA HABANA Y FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1654. Vol. 5, exp. 16, f. 1. NOTICIA
SOBRE LA FALTA DE GENTE Y MUNICIONES EN EL BALUARTE DE AQUEL PUERTO Y LA FALTA DE
HIGIENE EN EL MISMO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1654. Vol. 5, exp. 17, f. 1.
RELIGIOSOS. PIDE INFORMES SOBRE LA PROPOSICION DEL OBISPO DE LA NUEVA VIZCAYA, DE QUE
SE NOMBRE UN MEDICO TITULADO Y TRES SUJETOS PARA LA CONONGIA DE AQUELLA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1654. Vol. 5, exp. 18, f. 2.
DONATIVOS. COMO DEBEN SOLICITARSE A LAS PROVINCIAS LOS DONATIVOS QUE SE ENVIARAN AL
REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1654. Vol. 5, exp. 19, f. 2. ORDENA
AYUDAR A LAS ISLAS FILIPINAS Y CONSTRUCCION DE BAJELES. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1654. Vol. 5, exp. 20, f. 1. ORDEN DE
SOCORRER A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1654. Vol. 5, exp. 21, f. 2. ORDENA
QUE NO SE ENVIEN MAS GENEROS DE LOS QUE PIDE EL GOBERNADOR DE DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1654. Vol. 5, exp. 22, f. 2. POLVORA. QUE SE ENVIE SALITRE EN LUGAR DE POLVORA A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 23, f. 2. RELIGIOSOS. ORDEN DE VIGILAR TODOS LOS ACTOS DE FR. AMBROSIO VIGIL, PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE ZACATECAS, POR CONDUCTA SOSPECHOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 24, f. 2. CAJAS REALES. RESTITUIR A LA CAJAS REALES LO QUE SE DONO A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 25, f. 2. DONATIVOS. SE CONCEDE QUE SE DE VINO, MAIZ Y ACEITE A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 26, f. 4. CAJAS REALES. RESTITUIR LO QUE SE SACO PARA DAR A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE ZACATECAS. Y SE GUARDE LO QUE DISPONEN LAS CAJAS REALES PARA ENCOMIENDAS DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1654. Vol. 5, exp. 27, f. 3. MARINA. QUE SALEN PARA LA HABANA DOS GALEONES CONDUCIENDO PLATA DESTINADA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1654. Vol. 5, exp. 28, f. 3. CAJAS REALES. QUE RESTITUYA DON DIEGO GUAJARDO, GOBERNADOR DE LA NUEVA VIZCAYA, LA CANTIDAD DE \$ 71,000.00 QUE COBRO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1654. Vol. 5, exp. 29, f. 2. POLVORA. SOBRE EL ENVIO DE MIL QUINTALES DE POLVORA AL DUQUE DE ALBURQUER QUE EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1654. Vol. 5, exp. 30, f. 2. CAJAS REALES. QUE NO SE PAGUEN DE LAS CAJAS REALES LOS GASTOS DE LA REPARACION DE LOS ARCOS DEL ACUEDUCTO DE MEXICO, SINO QUE LO SUFRAGUE EL VECINDARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1654. Vol. 5, exp. 31, f. 1. RENTAS. QUE SE COBREN LAS RENTAS DE LA SEDE VACANTE DE PUEBLA, Y SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1654. Vol. 5, exp. 32, f. 2. MEDIA ANATA. QUE PAGUE LA MEDIA ANATA Y CONDENACIONES EL CASTELLANO DON LORENZO DE CARDONA DE LA FUERZA DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1654. Vol. 5, exp. 33, f. 3. EMPLEOS. TITULO DE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PARA DON ANTONIO ALVAREZ DE CASTRO, EN LUGAR DE DON PEDRO FERNANDEZ DE BACCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1654. Vol. 5, exp. 34, f. 1. EMPLEOS. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO EN DON ANTONIO ALVAREZ DE CASTRO, EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1654. Vol. 5, exp. 35, f. 1. CORRESPONDENCIA. RESPUESTA A LAS CARTAS DEL VIRREY QUE VINIERON EN LAS ULTIMAS FLOTAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1654. Vol. 5, exp. 36, f. 1. LICENCIA. CONCEDE PERMISO POR DOS AÑOS A ESPAÑA A DON FRANCISCO DE CASTRO Y MALPASO, TESORERO DE SAN LUIS POTOSI, CON MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1654. Vol. 5, exp. 37, f. 2. COMISOS. RESTITUYENDO A LA REAL HACIENDA LOS TERCIOS QUE HUBIEREN COBRADO LOS GOBERNADORES Y OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1654. Vol. 5, exp. 38, f. 1. NOMBRASE OBISPO DE MERIDA, AL LIC. LORENZO DE GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1654. Vol. 5, exp. 39, f. 1. EMPLEOS. SE CONCEDE TITULO DE FISCAL DE LIMA AL DR. PEDRO MELIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1654. Vol. 5, exp. 40, f. 1. SOBRE LAS VACANTES DE LA IGLESIA DE PUEBLA QUE SE DARAN LAS CANONGIAS SEGUN CONVenga. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1654. Vol. 5, exp. 41, f. 1. PARA QUE SE DEN LAS VACANTES DE LA CANONGIAS, POR OPOSICION. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1654. Vol. 5, exp. 42, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERAR \$ 70.000 PESOS A DON PEDRO VELAZQUEZ DE LA CADENA, POR EL CARGO DE MAYOR DE GOBIERNO Y DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1654. Vol. 5, exp. 43, f. 1. LICENCIA. SE CONCEDE LICENCIA A DON MARCOS DE PORTER, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1654. Vol. 5, exp. 44, f. 1. CASAS DE APOSENTO. QUE ELEVAN LOS ALCALDES, OIDORES Y FISCALES SOBRE CASA DE APOSENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1654. Vol. 5, exp. 45, f. 2. REAL HACIENDA. PIDE INFORMES SOBRE LA RELACION DE GASTOS Y ADMINISTRACION POR VACACIONES DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 46, f. 3. RELIGIOSOS. DESPOJO DE LA DOCTRINA DE TEPOTZOTLAN, QUE SE INFORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 47, f. 2. PLATA. QUE VAYA A ESPAÑA LIBRE DE AVERIAS Y SE HAGA EL REPARTIMIENTO DEL GASTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1654. Vol. 5, exp. 48, f. 1. ORDENA TENER PRECAUCION POR EL MOVIMIENTO DE LA ARMADA INGLESA. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1654. Vol. 5, exp. 49, f. 2. AZOGUE. QUE EN FEBRERO DEL AÑO PROXIMO SALDRAN LAS NAVES CARGADAS DE AZOGUE PARA REGRESAR CON LA PLATA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1654. Vol. 5, exp. 50, f. 1. REAL HACIENDA. DE LA CARTA DEL GOBERNADOR DE YUCATAN DICIENDO QUE DEBE DARSE CUENTA A LOS GOBERNADORES DE TODO EL MOVIMIENTO DE LA REAL HACIEND.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1654. Vol. 5, exp. 51, f. 1. INDIOS. SOBRE QUE LAS ENCOMIENDAS, AVISAR QUIEN LA POSEE Y LO QUE RENTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 52, f. 1.
SOBRE LA REPRESION A UN OIDOR, POR ACCEDER A LA PROVISION DE UNAS ENCOMIENDAS;
SIENDO EL OIDOR MAS ANTIGUO DE GUATEMALA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1654. Vol. 5, exp. 53, f. 4.
EMPLEOS. TITULO DE PROVISIONAL DE LA HERMANDAD DE MINAS DE DURANGO, PARA DON PEDRO
DE CUZIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1654. Vol. 5, exp. 54, f. 2.
MINERIA. QUE SE INFORME SI EL INVENTO DE DON JUAN MEDRANO ES UTIL PARA EL BENEFICIO DE
METALES SIN EL CONSUMO DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES AÑO. 1654. Vol. 5, exp. 55, f. 1. RELIGIOSOS. SE
PRORROGA POR 10 AÑOS MAS LA LICENCIA PARA PEDIR LIMOSNA, CONCEDIDA AL CONVENTO DE
CARMELITAS DESCALZOS DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1655. Vol. 5, exp. 56, f. 2.
RELIGIOSOS. Cedula DEL GOBIERNO DEL OBISPADO DE PUERTO RICO, PARA EL DR. FRANCISCO
ARNAL DE ISSASI, PARA CANONIGO DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1655. Vol. 5, exp. 57, f. 5. MARINA.
INSTRUCCIONES PARA HACER VIAJES A ESPAÑA, DADAS A LOS CAPITANES DE GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1655. Vol. 5, exp. 58, f. 2. REAL
HACIENDA. MERCED QUE SE CONCEDE POR UNA SOLA VEZ POR LA CANTIDAD DE \$ 2.000.00 PESOS,
A DON JUAN BAUTISTA NAVARRETE SAENZ, SECRETARIO DE LAS PROVINCIAS DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1655. Vol. 5, exp. 59, f. 2. REAL
AUDIENCIA. REMITE EL PLEITO DE ANDRES DE ARAMBURU, Y DICE QUE SE SIGA EL JUICIO Y SE
OBRE CON JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1655. Vol. 5, exp. 60, f. 2.
EMPLEOS. TITULO DE CONTADOR DEL TRIBUNAL DE LAS STA. CRUZADA, PARA EL SR. ANTONIO
ALFONSO FLORES DE VALDES Y ALGUNAS INSTRUCCIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1655. Vol. 5, exp. 61, f. 2. MARINA.
SOBRE LOS BARCOS QUE ARRIBEN A LOS PUERTOS, ORDEN DE COMO TRATAR A LOS QUE A
TITULOS DE CORSISTAS TOQUEN PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1655. Vol. 5, exp. 62, f. 2.
CANONGIAS SECTORALES EN VALLADOLID; QUE SE INFORME SI CONVIENE QUE SE PROVEAN DON
CANONICATOS DE PENITENCIARIA Y ESCRITURA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1655. Vol. 5, exp. 63, f. 2. SE
PREGUNTA AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID SI CONVIENE QUE SE PROVEAN DOS
CANONIGOS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1655. Vol. 5, exp. 64, f. 6.
INSTRUCCIONES PARA REPARAR LA IGLESIA ANTIGUA Y EDIFICAR LA NUEVA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1655. Vol. 5, exp. 65, f. 3. AL OBISPO
DE MICHOACAN SOBRE LO QUE SE RESOLVIO SOBRE LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE
IGLESIAS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1655. Vol. 5, exp. 66, f. 1. INDIOS. PIDE INFORMES DETALLADOS SOBRE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1655. Vol. 5, exp. 67, f. 1. NOMBRAMIENTO PARA FRAY TOMAS MANZO PARA EL OBISPO DE DICHA PROVINCIA DE NICARAGUA. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 68, f. 1. PENSIONES. CONCEDE UNA CANTIDAD ANUAL A FRANCISCO ZAPATA POR SERVICIOS PRESTADOS A DISTINTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 69, f. 1. LICENCIA. AVISA QUE SE CONCEDIO LICENCIA A FR. ALONSO DE LOS SANTOS DESCALZOS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, PARA IR A ESPAÑA ACOMPAÑADO DE UN LEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 70, f. 5. PIDE INFORMES SOBRE SI CONVIENE FUNDAR COLEGIOS DE CARMELITAS Y EN QUE PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1655. Vol. 5, exp. 71, f. 1. LIMOSNAS. QUE SE PIDA LIMOSNA EN TODAS LAS INDIAS, PARA TERMINAR LA IGLESIA DE LA SOLEDAD DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1655. Vol. 5, exp. 72, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE EL CAPITAN Y SARGENTO MAYOR, DON ALONSO DE ESQUIVEL, CORREGIDOR DE VERACRUZ, QUIEN SOLICITA SE LE CONCEDA CEDULA DE TENIENTE DE CAPITAN GENERAL O CAPITAN DE GUERRA DE LA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1655. Vol. 5, exp. 73, f. 2. CONVENTOS. AVISA QUE LOS CONVENTOS RELIGIOSOS DE LA ISLAS FILIPINAS PUEDEN PARAR SIN QUE SE LES DE LA LIMOSNA ACOSTUMBRADA, DE VINO Y ACEITE Y LA FORMA EN QUE PODRA PROVEERSELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1655. Vol. 5, exp. 74, f. 2. INDIOS. ORDENA SITUARSE EN ENCOMIENDAS DE INDIOS LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE DE SU MAJESTAD DA A LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1655. Vol. 5, exp. 75, f. 2. INDIOS. LA FORMA QUE SE HA DE GUARDAR EN ENCOMENDAR LAS AUDIENCIAS Y GOBERNADORES EN INTERIN, Y DECLARA QUE LOS ALCALDES ORDINARIOS DE YUCATAN Y VENEZUELA Y OTRAS PARTES, AUNQUE GOBIERNEN POR MUERTE DE LOS GOBERNADORES NO PUEDEN ENCOMENDAR INDIOS EN SUS DISTRITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1655. Vol. 5, exp. 76, f. 3. MARINA. QUE SALGAN SOLOS LOS DOS GALEONES QUE VAN CON LA PLATA A ESPAÑA EN VIRTUD DE HABERSE SUSPENDIDO LA SALIDA DE LOS DE LA ARMADA HASTA OCTUBRE. (CON COPIA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1655. Vol. 5, exp. 77, f. 2. PLATA. QUE SE PROHIBA LA SALIDA DE PLATA DE LOS JESUITAS Y A LOS PROCURADORES DE OTRAS RELIGIONES SIN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1655. Vol. 5, exp. 78, f. 2. AVISA QUE SE OBSERVEN LAS ORDENES DEL PATRONATO, Y A LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO DE MEXICO QUE RECONOZCAN LAS ACTAS DEL CAPITULO CELEBRADO DEL AÑO D CELEBRADO EL AÑO DE 1653, Y SIENDO CIERTO LO QUE REFIERE, SE REMITA A ESPAÑA AL PROVINCIAL E INFORME SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1655. Vol. 5, exp. 79, f. 1. INQUISICION. ENCARGA QUE EL VIRREY PROCURE TENER EL MEJOR ACUERDO Y ARMONIA CON EL VISITADOR, INQUISIDORES Y MINISTROS DE AQUELLAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1655. Vol. 5, exp. 80, f. 2. MONEDA. QUE INFORME SI CONVIENE LABRAR LA MONEDA DE ORO EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1655. Vol. 5, exp. 81, f. 2. REAL HACIENDA. ORDEN DE EXIGIR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL DUCADOS A DON IGNACIO DE LA TORRE Y MIL DUCADOS A JINES ALONSO, DE LAS CONDENACIONES QUE SE LES HICIERON POR EL CONSEJO DE QUE SE DESPACHO EJECUTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1655. Vol. 5, exp. 82, f. 2. ALCABALAS. DA LAS GRACIAS POR EL CUIDADO QUE PUSO EN COBRAR DEL CONSULADO DE MEXICO, LA CANTIDAD DE \$ 40.000.00 DE LOS \$ 125.000.00 QUE LE DEBE HABER CUMPLIDO DE LAS ALCABALAS QUE TIENE A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1655. Vol. 5, exp. 83, f. 2. BREVES Y PATENTES. SE GUARDE CUMPLIMIENTO DE MANDAR RECOGER BREVES Y PATENTES QUE NO SE HUBIEREN FALLADO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1655. Vol. 5, exp. 84, f. 1. LIMOSNA. SE CONCEDE CUATRO AÑOS DE LIMOSNA DE ACEITE Y VINO A LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1655. Vol. 5, exp. 85, f. 1. CATEDRAL DE MEXICO. CONCEDESE LA TERCERA PARTE DE LOS FRUTOS DE LA VACANTE DEL SR. AZCONA PARA SEGUIRLA CONSTRUYENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1655. Vol. 5, exp. 86, f. 3. AZOGUES. SOBRE LA PRETENSION DE LOS OFICIALES REALES DE ZACATECAS, QUE TENIAN DE PODER COBRAR TRES PESOS Y MEDIO POR CADA QUINTAL DE AZOGUE. Y ORDENA QUE SE CUMPLE LA CEDULA RELATIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1655. Vol. 5, exp. 87, f. 1. AZOGUES. AVISA QUE SE REMITEN DOS MIL SEISCIENTOS QUINTALES DE AZOGUE A ESTA NUEVA ESPAÑA, EN LA NAVE CAPITANA Y ALMIRANTA DE LA FLOTA AL MANDO DEL GENERAL DON DIEGO DE EGUES Y BEAUMONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1655. Vol. 5, exp. 88, f. 3. AUDIENCIA DE YUCATAN. ADVIERTE QUE EN OCASION DE HABERSE EMPLEADO EN EL CONSEJO DE LOS CARGOS GENERALES DE LA VISITA DE AQUELLA AUDIENCIA, SE HA NOTADO EL POCO CUIDADO PARA DESEMPEÑAR LOS PUESTOS DE LOS SEÑORES OIDORES, DURANTE EL TIEMPO QUE GOBERNARON POR MUERTE DEL OBISPO DE MARCOS DE TORRES Y RUEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1655. Vol. 5, exp. 89, f. 8. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CON COPIA DE LO QUE ESCRIBE A LA AUDIENCIA DE FILIPINAS, Y PATENTE QUE LE ENVIA PARA QUE LOS RELIGIOSOS QUE HUBIERE EN ELLAS PASEN A LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1655. Vol. 5, exp. 90, f. 2. UNIVERSIDADES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE LOS MINISTROS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, NO SE GRADUEN NI INCORPOREN EN LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE LOS REYES, DEVOLVIENDO LAS PROPINAS QUE HUBIEREN RECIBIDO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 1º DE 1655. Vol. 5, exp. 91, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE DISPONGA DE ACUERDO CON EL PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, QUE PASEN A LAS ISLAS FILIPINAS LOS RELIGIOSOS DE ESPIRITU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 1º DE 1655. Vol. 5, exp. 92, f. 2. ORDEN DE QUE SE HAGAN REPRESALIAS CONTRA LAS PROPIEDADES DE LOS SUBDITOS INGLESES, EN LAS VILLAS, PUERTOS Y CIUDADES DE LAS INDIAS. INGLATERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1655. Vol. 5, exp. 93, f. 2. SOBRE LA RESIDENCIA DEL OBISPO Y GOBERNADOR DE YUCATAN, QUE SE CONCLUYA LA MISMA. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1655. Vol. 5, exp. 94, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE HAGA RECOGER LAS PATENTES DEL GENERAL DE LA ORDEN DE LOS AGUSTINOS, NOMBRANDO A OTROS RELIGIOSOS PARA LA DOCTRINA Y HACIENDOSE SE GUARDE EL PATRONATO REAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1655. Vol. 5, exp. 95, f. 2.
VIRREYES. GRACIAS AL VIRREY APROBANDOLE SUS BUENOS SERVICIOS EN BIEN DE LA CORONA Y DE SU MAJESTAD EL REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 96, f. 5.
RESPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE VIRREYES Y GOBERNADORES INTERINOS EN LA MISMA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 97, f. 1.
VISITADORES. SOBRE EL INTENTO DE ARROJAR A UN VECINO DE SU CASA POR UN VISITADOR DE LA INQUISICION DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 98, f. 2.
PRESIDIOS. SOBRE QUE TENGA ATENDIDOS LOS PRESIDIOS DE BARLOVENTO, ASI COMO ABASTECERLOS DE POLVORA Y ARTILLERIA, POR PRECAUCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 99, f. 11.
MONEDAS. QUE CIRCULE EN MEXICO, LA MONEDA LABRADA EN PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1655. Vol. 5, exp. 100, f. 3.
MARINA. MOTIVOS POR LOS CUALES SE SUSPENDIO EL DESPACHO DE LA FLOTA HASTA FEBRERO DEL AÑO PROXIMO Y DE LOS DESIGNIOS DE LA FLOTA INGLESA. SUCESOS EN STO. DOMINGO. LLEGADA EN SALVAMENTO DE DOS GALEONES AL MISMO, CON UN CARGAMENTO DE AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1655. Vol. 5, exp. 101, f. 2.
COMUNICA LAS NOTICIAS QUE HA ENVIADO EL EMBAJADOR ALONSO DE CARDENAS, DE QUE LA ARMADA DE PEN, LLEVO DESIGNIO DE CONQUISTAR EL PUERTO DE LA FLORIDA A LOS INGLESES, QUE QUIEREN TAMBIEN APODERARSE DEL MISMO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1655. Vol. 5, exp. 102, f. 1.
RESPUESTA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LO QUE ESCRIBIO RELATIVO A LA CIUDAD DE PUEBLA, REMITIENDO LA CARTA DE GRACIAS POR SU BUEN PROCEDER. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1655. Vol. 5, exp. 103, f. 2.
IGLESIAS. GRACIAS AL VIRREY POR HABER TERMINADO LA IGLESIA DE NTA. SRA. DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1655. Vol. 5, exp. 104, f. 1. LICENCIAS. APROBACION DE LA NEGATIVA HECHA A DON ANTONIO DE PERALTA PARA IR A MEXICO A CONTINUAR LOS NEGOCIOS DE SU AMO EL OBISPO DON JUAN DE PALAFOX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1655. Vol. 5, exp. 105, f. 7. RESPUESTA SOBRE LOS CASOS DE LA GUERRA Y ASISTENCIA QUE PIDE EL GOBERNADOR DE AQUELLA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1655. Vol. 5, exp. 106, f. 1. RELIGIOSOS. ORDEN DE LLAMAR AL PROVINCIAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS Y ALGUNO DE LOS MAS GRAVES DE SU RELIGION Y LES DIGA QUE NO FUE EL INTENTO DE VUESTRA MAJESTAD COMPRENDER LA SUYA EN LAS CEDULAS QUE SE DESPACHARON EL AÑO PASADO A LOS PROVINCIALES DE LAS ORDENES, PARA REFORMAR LOS TRAJES DE LOS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1655. Vol. 5, exp. 107, f. 1. RELIGIOSOS. RESPUESTA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA SOBRE HABER ESTABLECIDO EN TODAS LAS IGLESIAS DE MEXICO EL JUBILEO DE 40 HORAS Y QUE ESTE PRESENTE EL S. SACRAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1655. Vol. 5, exp. 108, f. 1. CATEDRAL DE MEXICO. ELOGIA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA POR EL CELO DEMOSTRADO EN LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA CATEDRAL, Y A LOS QUE ASISTIERON EN ESTO, EL MAYORDOMO Y LOS MEDIOS RACIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1655. Vol. 5, exp. 109, f. 2. REAL AUDIENCIA. ORDEN DE NO PERMITIR QUE EL FISCAL DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO DON PEDRO MELIAN, PASE A LA DE LIMA, CON EL MISMO CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1655. Vol. 5, exp. 110, f. 2. ORDEN DE ASISTIR A LOS GOBERNADORES DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO QUE LE HAN PEDIDO SOCORRO Y PARTICULARMENTE AL DE LA HABANA, CON GENTE DE VALOR. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1655. Vol. 5, exp. 111, f. 3. AVISA DEL AUXILIO QUE SE REMITIO A SANTO DOMINGO, Y QUE AQUELLA CIUDAD E ISLA SE HA HECHO PLAZA DE ARMAS PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1655. Vol. 5, exp. 112, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. REMITE LA PRETENSION DEL CONSULADO DE MEXICO, DE QUE SOBRE LOS \$ 15,000 PESOS QUE TIENE PERMISO DE GASTAR EN SALARIOS Y GASTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LAS ALCABALAS QUE TIENE A SU CARGO, SE LE PERMITA GASTAR OTROS \$ 7,000.00 PESOS PARA HACER UN TOTAL DE \$ 22,000.00 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1655. Vol. 5, exp. 113, f. 2. ORDEN DE SOCORRER A LA CIUDAD Y PRESIDIOS DE LA HABANA, CON GENTE, ARMAS, MUNICIONES Y PAN. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1655. Vol. 5, exp. 114, f. 5. ARMADA. ORDEN DE SU MAJESTAD DE VOLVER A FORMAR LA ARMADA DE BARLOVENTO, Y TOCA DIFERENTES PUNTOS SOBRE LA MATERIA NAVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1655. Vol. 5, exp. 115, f. 1. RELIGIOSOS. ORDEN A LOS OFICIALES DE MEXICO, PARA QUE REMITAN A ESPAÑA TODOS LOS AÑOS, LOS PRODUCTOS DE LAS VACANTES DE LOS OBISPADOS, Y ESPECIALMENTE LOS DE MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1655. Vol. 5, exp. 116, f. 2. MULTAS. IMPONER MULTAS QUE SEAN MODERADAS, A LOS OIDORES, CORREGIDOR, REGIDORES, CAPITULARES Y ABOGADOS DE MEXICO POR LAS REPLICAS QUE HICIERON DE LO QUE PROBEYO CONDE DE ALVA PARA LIMPIAR LAS ACEQUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1655. Vol. 5, exp. 117, f. 1. EMPLEOS. CONFIRMACION DEL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO A DON RODRIGO MESIA ALTAMIRANO, Y DA LAS GRACIAS POR ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1655. Vol. 5, exp. 118, f. 2. ARMADA. ORDEN A PRESIDENTES Y GOBERNADORES, ASI COMO A LOS OFICIALES REALES DE LAS INDIAS, PARA QUE ENVIEN RELACION DE LO QUE HAN MONTADO LOS DERECHOS APLICADOS PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO EN DISTRITO Y REMITIR EL CAUDAL QUE HUBIERE PROCEDIDO DE ELLOS, PARA VOLVER A FORMARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1655. Vol. 5, exp. 119, f. 2. MARINA. ENCARGA A LA GENTE DE MAR Y TIERRA DE LAS NAOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, LES HAGA GUARDAR SU PREEMINENCIA A LAS MISMAS, Y ASI COMO SOCORRERLAS COMO ANTES DE HABERLES MANDADO ESTA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 120, f. 2. ORDEN AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA, PARA CUANDO PASE POR ESA PROVINCIA EL DR. DON PEDRO MELIAN, LE DIGA SE QUEDE ASUMIR LA PLAZA DE OIDOR, POR SER EL MAS ANTIGUO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 121, f. 1. NOTICIA DE LO QUE ESCRIBE EL GOBERNADOR DE LA HABANA, PARA QUE SE SIRVAN ASISTIRLO EN LOS GASTOS DE FUNDICION DE ARTILLERIA EN LAS MINAS DE SANTIAGO DE CUBA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 122, f. 4. ORDEN DE AYUDAR CON EL DINERO NECESARIO PARA ACABAR LA CONSTRUCCION DE LAS FORTIFICACIONES QUE SE HACEN EN LA CIUDAD DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1656. Vol. 5, exp. 123, f. 2. COMPETENCIA CON LOS RELIGIOSOS DE PUEBLA, SOBRE PROCEDER A LA CRUZ DEL DIA DE LA PARROQUIA, EN LA PROCESION DEL DIA DE CORPUS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1656. Vol. 5, exp. 124, f. 1. MULTAS. RESPUESTA SOBRE LA MULTA IMPUESTA A DOS CONTADORES DEL TRIBUNAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1656. Vol. 5, exp. 125, f. 3. RELIGIOSOS. PARA QUE EL OBISPADO DE LA PUEBLA, OBSERVE LA COSTUMBRE SEGUIDA, DE COMO LLEVAR LAS CRUCES EL DIA DE CORPUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1656. Vol. 5, exp. 126, f. 7. ARMADA. INSTRUCCION CON COPIA QUE LLEVA EL GRAL. DON DIEGO DE EGUES Y BEAUMONT, SOBRE EL VIAJE QUE HA DE HACER CON LA FLOTA ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1656. Vol. 5, exp. 127, f. 3. COMISOS. SOBRE LAS DILIGENCIAS Y AVERIGUACIONES QUE SE HAN DE HACER, PARA RECONOCER Y DAR DE COMISO, LA ROPA Y MERCADERIAS QUE FUEREN SIN REGISTRO EN LA FLOTA A CARGO DEL GRAL. DON DIEGO DE EGUES Y EN LAS DEMAS QUE LLEGAREN A ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1656. Vol. 5, exp. 128, f. 2.
MARINA. AVISA QUE LA FLOTA QUE CONDUCE AZOGUES Y PAPEL SELLADO NO HA LLEGADO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1656. Vol. 5, exp. 129, f. 2.
IGLESIAS. SOBRE CONSTRUCCION DE LAS IGLESIAS DE PUEBLA Y DE MICHOACAN, NOMBRANDO OBREROS Y ADMINISTRADORES QUE FUEREN AL RESPECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1656. Vol. 5, exp. 130, f. 4.
DESAGÜE. APROBACION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LAS CALZADAS Y DESAGÜE DE LAS LAGUNAS DE MEXICO Y DE LOS \$ 21,300.00 QUE SE GASTARON EN ELLO DE LA CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 131, f. 1. QUE
EL OBISPADO DE MICHOACAN ENTREGUE AL TRIBUNAL DE LA CRUZADA LOS PAPELES DE VISITA, DE LOS DERECHOS DE COBRANZA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 132, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE NO OBSTANTE LA PRETENSION DE LOS RELIGIOSOS DOCTRINEROS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, HAGA GUARDAR LAS CEDULAS DESPACHADAS SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS DOCTRINAS DE LOS REGULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 133, f. 5.
VISITADORES. RESULTADO DE LA VISITA QUE HIZO EL DR. DON PEDRO DE GALVEZ, VISITADOR DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDO LES PONGA COBRO A OTRAS NOTAS DE QUE HA DADO CUENTA EL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 134, f. 19.
ARMADA. AL GOBERNADOR DE LA HABANA ORDENANDOLE DE QUE ENVIE AVISOS AL GRAL. DE LA FLOTA DE LA NUEVA ESPAÑA DIRIGIDOS A LA VERACRUZ, DE LAS NOTICIAS CIERTAS SOBRE SI SE VIERON ENEMIGOS EN LAS COSTAS DE LA MISMA, ESTA FLOTA DE LA NUEVA ESPAÑA VA DIRIGIDA POR EL GRAL. EGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 135, f. 1.
CRUZADA. REMITAN EL DINERO PERTENCIENTE AL FISCO DE CRUZADAS, AL COMISIONADO DE ELLA Y A SU TESTIGO, CON LA DISTINCION Y REPARACION QUE SE ENTREGARE EN LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 136, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDEN PARA QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS TOMA PUNTUALIDAD DE LOS TRIBUTOS DE AZOGUE, PAPEL SELLADO Y MEDIA ANATA, Y QUE EL CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES AFIANCE EL CUMPLIMIENTO DE 40,000.00 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1656. Vol. 5, exp. 137, f. 21.
RELIGIOSOS. INSTRUCCIONES DE COMO DEBEN ADMINISTRAR LA DOCTRINA LOS REGULARES QUE TIENEN A SU CARGO, EL PATRONATO DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1656. Vol. 5, exp. 138, f. 1.
PENSIONES. QUE LA PENSION DE MIL QUINIENTOS DUCADOS QUE TENIA A LA SRA. DÑA. MARIA DE VERA Y GASCA, ESPOSA DE DON JUAN GONZALEZ USQUETA SE SITUA A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1656. Vol. 5, exp. 139, f. 3.
JUBILACIONES. CONCEDE JUBILACION AL CAPELLAN RECTOR Y MAYORDOMO DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, Y HA NOMBRADO EN SU LUGAR AL DR. DON JUAN DE MENDOZA, CON LAS CALIDADES CONTENIDAS EN LA MISMA CEDULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1656. Vol. 5, exp. 140, f. 2. APRUEBA LO DE LAS FORTIFICACIONES QUE HA PROPUESTO EL GOBERNADOR DE LA HABANA, ASI COMO LA CONSERVACION DEL PRESIDIO DE CUBA. Y ORDENA QUE SE AYUDE CON DINERO HASTA TERMINARLAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1656. Vol. 5, exp. 141, f. 1. ARMADA INGLESA. SE COMUNICA QUE LA ARMADA INGLESA SE HA RETIRADO DE LOS PUERTOS DE LA HABANA Y DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1656. Vol. 5, exp. 142, f. 3. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A CARTAS DEL VIRREY FECHADAS EN 28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO, ASI COM DEL 1º Y 2º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1655, SOBRE LOS VIAJES DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1656. Vol. 5, exp. 143, f. 1. CORRESPONDENCIA. RESPUESTA A UNA CARTA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA EN LA QUE DABA CUENTA DE QUE HABIA LLEGADO A ESTAS PROVINCIAS LA NAO DE LAS FILIPINAS, ASI COMO TAMBIEN LOS GALEONES DE DIEGO DE MEDINA Y JUAN DE MONTAÑO QUE ESTABAN CARGADOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1656. Vol. 5, exp. 144, f. 2. UNIVERSIDAD DE MEXICO. SOBRE LA DISPOSICION DE QUE NO PUEDEN SER RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO, NINGUN OIDOR, FISCAL DE LA AUDIENCIA, ASI COMO TAMPOCO LOS INQUISIDORES Y FISCALES DE LA INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1656. Vol. 5, exp. 145, f. 1. CUENTAS. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ORDENES DADAS, HAGA QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS O LA PERSONA QUE LE PAREZCA, FENEZCA LAS CUENTAS DEL PAPEL SELLADO Y LAS REMITA AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1656. Vol. 5, exp. 146, f. 3. AVISA LO QUE SE RESOLVIO SOBRE LAS FORTIFICACIONES NUEVAS EN LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1656. Vol. 5, exp. 147, f. 19. RELIGIOSOS. QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENSION QUE TIENEN LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO, DE QUE SE LES RESTITUYAN 34 DOCTRINAS DE LAS CUALES LES REMOVIO DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1656. Vol. 5, exp. 148, f. 4. RELIGIOSOS. PARA QUE INFORME LA AUDIENCIA DE MEXICO, LO RELATIVO A LA PRETENSION DE LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO, SOBRE QUE SE LES RESTITUYAN 34 DOCTRINAS DE LAS CUALES LOS REMOVIO EL OBISPO, DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1656. Vol. 5, exp. 149, f. 3. DANDOLE AVISO SOBRE EL DESAGRADABLE SUCESO QUE ACAECIO EN EL PUERTO DE CADIZ, CON MOTIVO DE LA VISITA DE LA ESCUADRA DE MARCOS DE PUERTO. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1656. Vol. 5, exp. 150, f. 2. HOSPITALES. QUE INFORME SOBRE LA PRETENSION DE FR. FRANCISCO PIÑERO DE LA ORDEN DE SAN ANTONIO ABAD DE PASAR A RESIDIR EN EL HOSPITAL QUE TIENEN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1656. Vol. 5, exp. 151, f. 3. AVISA LAS NOTICAS QUE SE HAN TENIDO SOBRE JAMAICA, Y DICE LO QUE SE HA DE HACER PARA SU AUXILIO. JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1656. Vol. 5, exp. 152, f. 2.
SOBRE EL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR QUE TRATA DE LA ORDEN DE ENVIAR AUXILIOS A LA ISLA DE JAMAICA. JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1656. Vol. 5, exp. 153, f. 2.
MINAS. PIDE INFORMES SOBRE LA PUJA HECHA POR DON ANTONIO URRUTIA DE VERGARA, AL OFICIO DE APARTADA, DEL ORO Y DE PLATA DE LAS MINAS DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1656. Vol. 5, exp. 154, f. 1.
CAJAS REALES. AL FISCAL DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE CONTINUE SUS PEDIMENTOS PARA LA EJECUCION DE VARIAS CEDULAS Y REINTEGRO DE CAUDALES AL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1656. Vol. 5, exp. 155, f. 2.
CAJAS REALES. RESPUESTA Y APROBACION DE NO HABER DADO POSESION A DON NICOLAS DE QUIÑONES, DE LA TESORERIA DE LA REAL HACIENDA DE GUADALAJARA, Y ORDENA SE ENTEREN LAS CANTIDADES REUNIDAS, ASI COMO EJECUTAR LAS DIFERENTES CEDULAS DADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1656. Vol. 5, exp. 156, f. 2.
SITUADOS. SE ORDENA QUE SIGAN REMITIENDOSE LOS SITUADOS A LAS ISLAS FILIPINAS, CON EL MAYOR CUIDADO COMO HASTA HOY SE HA EFECTUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1656. Vol. 5, exp. 157, f. 1. QUE CUANDO LLEGUE A ESTA CIUDAD DE MEXICO, UN RELIGIOSO DE LA ORDEN DE LA MERCED, SE REMITA A ESPAÑA POR ORDEN DEL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 158, f. 2. CAJAS REALES. SE APRUEBA LA ORDEN QUE SE DIO DE DAR DOS DIAS MAS DE DESPACHO LA CAJA DE MEXICO SEMANARIAMENTE, PARA MEJORAR EL MISMO A MERCADERES DE PLATA Y FORASTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 159, f. 1. REOS. RESPUESTA ACERCA DE LA JUSTICIA QUE HIZO A UN SALTEADOR DE CAMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 160, f. 1. PATRONATO REAL. SOBRE EL PATRONATO REAL, Y CUIDAR DE LA CONSERVACION DE DICHO PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 161, f. 1. APRUEBA LO DISPUESTO EN LA VISITA DE LA CAJA DE ZACATECAS, HECHA POR LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 162, f. 3. AUDIENCIAS. INSTRUCCIONES AL LIC. DON LUIS BERRIO Y EN AUSENCIA AL LIC. DON MANUEL DE SOTO MAYOR, PARA LA AVERIGUACION DE COMO PROCEDIO EL OIDOR DON FRANCISCO CALDERON ROMERO, EN LA PESQUISA QUE HIZO CONTRA PEDRO FERNANDEZ DE BAEZA Y GERONIMO DE ALZATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1657. Vol. 5, exp. 163, f. 3. CORRESPONDENCIAS. RESPUESTA A LAS 26 CARTAS QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ESCRIBIO Y QUE REMITIO EN EL ULTIMO NAVIO QUE SALIO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1657. Vol. 5, exp. 164, f. 2. INQUISICION. COMPETENCIA ENTRE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION Y LA CIUDAD DE MEXICO, SOBRE LOS LUGARES QUE HAN DE LLEVAR, CUANDO SE PUBLIQUE EL EDICTO. Y QUE PROCEDA LA CIUDAD, EL ALGUACIL MAYOR Y OFICIALES DE ESTE TRIBUNAL EN LA PUBLICACION DEL PROPIO EDICTO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1657. Vol. 5, exp. 165, f. 2. INFORMES SOBRE LOS EXCESOS QUE EL GENERAL DON JUAN DE MONTAÑO BLAZQUEZ Y DON JOSEPH DE AGUIRRE COMETIERON EN LOS SOCORROS DE GENTE, HARINA, BIZCOCHOS Y MUNICIONES QUE SE ENVIARON AL PRESIDIO DE LA HABANA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 166, f. 3. UNIVERSIDAD DE MEXICO. INFORMESE SOBRE SI CONVENDRIA QUITAR LOS VOTOS A LOS ESTUDIANTES EN LA PROVISION DE LAS CATEDRAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 167, f. 6. QUE HAGA LA VISITA EL OIDOR, DON GASPAR DE CASTRO DE AQUELLA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1657. Vol. 5, exp. 168, f. 3. ENCOMIENDAS. ORDEN DE QUE TODAS LAS ENCOMIENDAS QUE QUEDEN VACANTES, NO SE PROVEAN EN UN AÑO, Y QUE EL PRODUCTO SIRVA PARA CASAS DE APOSENTO DEL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1657. Vol. 5, exp. 169, f. 2. PRETENSIONES DE LOS MORENOS LIBRES DE VERACRUZ, QUE SE SIRVA INFORMAR SI CONVIENE QUE SE LES PERMITA PORTAR ARMAS Y NO PAGAR TRIBUTO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1657. Vol. 5, exp. 170, f. 3. ARMADA. AVISA LA LLEGADA DE LA ARMADA AL MANDO DEL GRAL. DON DIEGO DE EGUES, A LA ISLA DE TENERIFE Y QUE HA RESUELTO QUE LA ARMADA QUE DEBE PARTIR A LAS INDIAS, PARTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1657. Vol. 5, exp. 171, f. 2. CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A LAS CARTAS QUE REMITIO EL VIRREY, SOBRE LA PRORROGACION PARA LOS CABILDOS RELIGIOSOS Y PERSONAS QUE DEBEN A LA CAJA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1657. Vol. 5, exp. 172, f. 2. ORDENA SE CONTINUE SOCORRIENDO A LA ISLA DE JAMAICA. JAMAICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1657. Vol. 5, exp. 173, f. 2. FIANZAS. SOBRE LA RENOVACION EN TODAS LAS FIANZAS DE LOS OFICIALES REALES Y OTROS MINISTROS, POR LA MAYOR SEGURIDAD DE LA REAL AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1657. Vol. 5, exp. 174, f. 2. REAL HACIENDA. APRUEBASE LA MANERA DE GLOSAR LAS CUENTAS EN LA REAL HACIENDA DE ABRIL DE 1654 HASTA ABRIL DE 1655.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1657. Vol. 5, exp. 175, f. 1. LIMOSNAS. PARA QUE EN TODAS LAS INDIAS SE PUEDA PEDIR LIMOSNAS CUATRO AÑOS PARA EL CONVENTO DE LAS MONJAS DESCALZAS DE LA CONCEPCION DE SALAMANCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1657. Vol. 5, exp. 176, f. 2. OFICIALES DE SECRETARIAS. ORDENA QUE SE REMITAN MIL DUCADOS DE PLATA CADA AÑO, PARA QUE SE REPARTAN ENTRE LOS OFICIALES DE LAS SECRETARIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, POR VIA DE AYUDA DE COSTA ORDINARIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 2 DE 1657. Vol. 5, exp. 177, f. 1. RELIGIOSOS. PIDE INFORMES DETALLADOS SOBRE EL MERITO DE TODOS LOS ECLESIASTICOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1657. Vol. 5, exp. 178, f. 3.
CONFLICTOS. RESOLUCIONES SOBRE DIFERENCIAS ENTRE EL VIRREY Y EL ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1657. Vol. 5, exp. 179, f. 1.
CORRESPONDENCIA. CONTESTACION A TRES CARTAS DEL VIRREY, EN MATERIA DE GOBIERNO Y HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1657. Vol. 5, exp. 180, f. 2.
HACIENDA. RESPUESTA AL VIRREY SOBRE DIFERENTES PUNTOS EN MATERIA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1657. Vol. 5, exp. 181, f. 1. QUE EL OBISPO DE OAXACA, HA QUITADO LA SILLA Y LA ALMOHADA DESTINADA EN LAS IGLESIAS A LOS ALCALDES, EN LAS FIESTAS DE TODOS SANTOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1657. Vol. 5, exp. 182, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. JURISDICCION Y PREEMINENCIA DE LOS CONTADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, EXPUESTA EN LA CEDULA DE 17 DE MAYO DE 1609.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1657. Vol. 5, exp. 183, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REFIERE A 4 CARTAS DEL VIRREY QUE TRATAN SOBRE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1657. Vol. 5, exp. 184, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMA EL TITULO Y MERCED DE HABITO DE SANTIAGO, AL CONTADOR DON MARTIN DE SAN MARTIN Y AVISA COMO SE HA HECHO Y APROVECHADO EL TITULO QUE SE LE DIO DE CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1657. Vol. 5, exp. 185, f. 1.
LICENCIA. PARA QUE FRAY JOSEPH ECHEVERRIA RELIGIOSO DESCALZO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE MEXICO, PUEDA IR A ESPAÑA, Y PERMANECER EN ELLA POR ESPACIO DE TRES AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1657. Vol. 5, exp. 186, f. 2.
COMISOS. PARA QUE A LOS OFICIALES REALES DE LAS INDIAS, LLEVEN LA SEXTA PARTE EN LAS DENUNCIAS Y DESCAMINOS DE MERCADERIAS Y OTROS GENEROS, DE LOS NAVIOS QUE LLEGAN A LOS PUERTOS DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1657. Vol. 5, exp. 187, f. 1.
VIVERES. SOBRE LA CANTIDAD DE BIZCOCHOS QUE SE DEBEN REMITIR AL CAPITAN DIEGO DE MEDINA, PARA LOS NAVIOS A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1657. Vol. 5, exp. 188, f. 1.
ARMADA. AVISA QUE LA ARMADA QUE HA DE SALIR PARA ESTA NUEVA ESPAÑA, PARTIRA A FIN DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1657. Vol. 5, exp. 189, f. 4.
ARMADA. SOBRE EL USO QUE HA HECHO DON DIEGO DE EGUES, DE LAS HACIENDAS A LOS INTERESADOS EN LA FLOTA DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE ENCUENTRA EN LAS ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1657. Vol. 5, exp. 190, f. 1.
CORRESPONDENCIA. RESPUESTA A SEIS CARTAS DEL VIRREY, ESCRITAS SOBRE GUERRA Y GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1657. Vol. 5, exp. 191, f. 2.
ARMADA. AVISA QUE LA ARMADA SE HA DE DESPACHAR A LA NUEVA ESPAÑA, POR EL MES DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO, PARA QUE RETORNE EL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1657. Vol. 5, exp. 192, f. 1. SOBRE LOS COMISARIOS QUE LOS GOBERNADORES DE LA HABANA, ENVIAN CON SALARIOS Y AYUDAS DE COSTA A LA COBRANZA DE LOS SITUADOS DE AQUEL PRESIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1657. Vol. 5, exp. 193, f. 1. QUE SE REMITA CON PUNTUALIDAD LAS SITUACIONES DEL PRESIDIO DE LA FLORIDA A LOS OFICIALES REALES DE LA HABANA, PARA QUE DESDE ALLI SE CONDUZCA A DICHO PENAL. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1657. Vol. 5, exp. 194, f. 1. ARMADA. AVISA LA RESOLUCION QUE HA TOMADO SU MAJESTAD, SOBRE EL DESPACHO DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1657. Vol. 5, exp. 195, f. 1. ORDENANDO QUE CAPITULARES Y MINISTROS, NO DEN SUS RESIDENCIAS, SINO DE SEIS EN SEIS AÑOS, Y PERCIBAN SUELDOS DE SARGENTO MAYOR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1657. Vol. 5, exp. 196, f. 3. RELIGIOSOS. PARA QUE EN LAS INDIAS SE GUARDEN Y SE EJECUTEN LAS PATENTES QUE EL COMISARIO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, QUE RESIDE EN LA CORTE, DIERE PARA EL GOBIERNO DE SU RELIGION EN ESTAS PROVINCIAS, SIN EMBARGO DE QUE NO HAYAN PASADO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1657. Vol. 5, exp. 197, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE LAS PREEMINENCIAS CONCEDIDAS AL ALGUACIL MAYOR Y CONTADOR DEL TRIBUNAL DE MEXICO, PARA QUE LE SEAN DENEGADAS, Y DANDOLE SATISFACCION DE UNA CANTIDAD, POR LO QUE SIRVIO POR ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1657. Vol. 5, exp. 198, f. 3. EMPLEOS. ORDENANDO LA EJECUCION DE LA PATENTE DADA AL GENERAL DE STO. DOMINGO, DIVIDIENDO LA PROVINCIA DE MEXICO EN DOS, Y ERIGIENDO DE NUEVO LA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1657. Vol. 5, exp. 199, f. 2. ORDEN PARA ENVIAR POLVORA Y BASTIMIENTO PARA LA HABANA POR SI SE NECESITAREN EN ELLA, PARA LA ARMADA QUE SE ESTA PREPARANDO PARA IR A LAS INDIAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1657. Vol. 5, exp. 200, f. 3. INDULTOS. CONCEDE LA LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POR DELITO QUE EXPLICA, EN HONOR DEL NACIMIENTO DE SU HIJO EL PRINCIPE FELIPE PROSPERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1657. Vol. 5, exp. 201, f. 1. INDULTOS. ORDEN DE PONER EN LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POR DEUDAS CIVILES, POR TREINTA DIAS, PARA QUE TENGAN ALGUN ARREGLO CON SUS ACUSADORES, EN HONOR DEL NACIMIENTO DE SU HIJO EL PRINCIPE FELIPE PROSPERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1657. Vol. 5, exp. 202, f. 1. NACIMIENTOS. AVISA EL NACIMIENTO DE SU HIJO EL PRINCIPE FELIPE PROSPERO, ORDENANDO SE CELEBRE COMO ES COSTUMBRES EN CIUDADES Y PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1657. Vol. 5, exp. 203, f. 2. ARMADA. COMUNICAN QUE LA ARMADA QUE PARTIRA PARA LAS INDIAS, LO HARA EN ENERO DEL AÑO PROXIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1658. Vol. 6, exp. 1, f. 2. ORDEN A OFICIALES REALES DE MEXICO Y VERACRUZ. QUE ESTOS OFICIALES ENVIEN CADA AÑO A LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA LAS CANTIDADES QUE PAGUEN DE LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1658. Vol. 6, exp. 2, f. 2. SOBRE UNA MERCED QUE SOLICITA LA VIUDA DOÑA ISABEL CARAVEO Y SILVA. PREGUNTA SI CONVIENE CONCEDER LA MERCED QUE PIDE ESTA SEÑORA POR SERVICIOS QUE PRESTARON SUS MARIDOS AL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1658. Vol. 6, exp. 3, f. 1. ENVIAR ALGUNOS RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DE YUCATAN. ORDEN QUE UN COMISARIO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, ENVIE A ESPAÑA A ESTOS RELIGIOSOS, POR CAUSAS QUE SE INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1658. Vol. 6, exp. 4, f. 5. DEL OBISPO DE OAXACA. CON CEDULAS DESPACHADAS SOBRE LA ADMINISTRACION DE DOCTRINA EN ESE OBISPADO GUARDAR Y CUMPLIR TODO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1658. Vol. 6, exp. 5, f. 2. SOBRE LA CONDUCTA DE TRES RACIONEROS DE LA CATEDRAL DE MEXICO. PIDE INFORMES SECRETOS DEL PROCEDER DE DICHOS RACIONEROS ANTIGUOS DE LA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1658. Vol. 6, exp. 6, f. 3. PEDIR LIMOSNA PARA EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE TOLEDO. ORDEN DE PEDIR LIMOSNA CUATRO AÑOS PARA EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO (IMPRESO)

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1658. Vol. 6, exp. 7, f. 1. RECOMIENDA LA CAUSA DEL PRESIDENTE DE GUADALAJARA DN. ANTONIO BAEZA. QUE EN DICHA CAUSA SE OBRE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1658. Vol. 6, exp. 8, f. 7. APRUEBA EL ASIENTO CELEBRADO CON DN. BARTOLOME COBARRUBIAS. APRUEBA EL ASIENTO QUE CELEBRO CON DICHO SEÑOR Y CONSORTE, DE LLEVAR ARMAS DE FUEGO A ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1658. Vol. 6, exp. 9, f. 2. ARMAS: RESPUESTA DE UNA CARTA DEL VIRREY. SE REFIERE A LAS ARMAS QUE PEDIA EL VIRREY Y AVISA LE ENVIA ALGUNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1658. Vol. 6, exp. 10, f. 3. PATENTE DADA AL VICARIO GENERAL DE LA MERCED ANTONIO MONTES DE PARRES. INSERTA LA PATENTE DE VICARIO DE LA MERCED DE MEXICO Y ORDENA VIGILAR A OTRO DE ESTOS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1658. Vol. 6, exp. 11, f. 2. RESPUESTA AL SOCORRO QUE PIDIO PEDRO GALVEZ PARA SU VIAJE. APRUEBA LA AYUDA DE COSTA QUE DIO A ESTE SEÑOR Y PREVIENE LO QUE SE HARA EN LOS SUCESIVO EN ESTOS CASOS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 12, f. 3. ORDEN DE CONTINUAR SOCORRIENDO A JAMAICA. NOMBRAMIENTO DEL GOBERNADOR DE CUBA. QUE SIGA MANDANDO SOCORRO A ESTA PROVINCIA Y AVISA DEL NOMBRAMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 13, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE DAR PATENTE AL GENERAL DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. QUE SI CONVENDRIA DAR PASO A LA PATENTE, Y DE COMO DARLES HABITOS Y PROFESIONES A DICHA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 14, f. 1. ENVIAR RELACION DE RELIGIOSOS DE VICARIAS Y CONVENTOS. QUE CADA AÑO SE INFORME DE LOS RELIGIOSOS QUE HAYA EN CADA CONVENTO, VICARIAS Y DEMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 15, f. 9. REMITE INSTRUCCIONES QUE SE ENVIAN A LOS CABOS DE GALEONES QUE VAN A LAS INDIAS. INSTRUCCIONES A LOS CABOS DE DOS GALEONES Y DESPACHO QUE DIRIGE AL GENERAL DE LA ARMADA PARA EL REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 16, f. 10. PIDE INFORMES DEL DESPOJO DE DOCTRINA A LOS JESUITAS EN TEPOTZOTLAN. QUE COMO VE ESTE ASUNTO DEL DESPOJO Y DE COMO OBRAR, ADJUNTANDO COPIAS SOBRE LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1658. Vol. 6, exp. 17, f. 1. AVISANDO LA LLEGADA DE LA FLOTA DEL CAPITAN D. DIEGUES A CADIZ. HABLA DE LA LLEGADA DE DICHA FLOTA CON LA PLATA DEL REY Y DE PARTICULARES AL PUERTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1658. Vol. 6, exp. 18, f. 1. AVISA EL ENVIO DE AZOGUE. QUE EN LOS GALEONES QUE SALEN, REMITE QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1658. Vol. 6, exp. 19, f. 2. ENCARGANDO BUENA ADMINISTRACION Y JUSTICIA EN EL GOBIERNO. QUIERE BUENA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA Y CASTIGO DE PECADOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1658. Vol. 6, exp. 20, f. 2. NO PERMITIR ENTRADA DE NAVIOS EXTRANJEROS A PUERTOS DE LAS INDIAS. QUE SEA CAPITULO DE RESIDENCIA A LOS GOBERNADORES Y MINISTROS DE PUERTOS EL ADMITIR ENTRADA DE BARCOS ESTANDO PROHIBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1658. Vol. 6, exp. 21, f. 2. MILICIAS. AVISA EL ENVIO DEL SARGENTO MAYOR Y DOS CAPITANES A JAMAICA ASI COMO DE TROPA, PARA QUE SE ACUDA CON DINERO Y PROVISIONES A DICHA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1658. Vol. 6, exp. 22, f. 4. CON COPIA DE DESPACHO DADO AL GOBERNADOR DE LA ARMADA Y CAPITAN D. DIEGO DE IBARRA Y CONZALO DE LA ESQUINA. SOBRE DICHOS DESPACHOS, Y AVERIGUAR SOBRE LA MERCADERIA PROHIBIDA, Y DEL INDULTO QUE SE CONCEDE EN ESTOS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1658. Vol. 6, exp. 23, f. 5. SOBRE MERCADERIA DE CONTRABANDO. COMO SE HARA CON LAS MERCADERIAS DE CONTRABANDO, ADVERTENCIAS SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1658. Vol. 6, exp. 24, f. 3. COMO ADMINISTRAR EL PAPEL SELLADO. REMITIR INFORME DE CUENTAS. BUEN COBRO Y ADMINISTRACION DEL PAPEL. QUE SE MANDE RELACION CADA AÑO DE LO QUE SE HA MANDADO AL REY EN PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 25, f. 4. CON COPIA DE DESPACHOS AL GOBERNADOR DE LA HABANA. CON COPIA DE DESPACHO AL GOBERNADOR DE DICHA ISLA, PARA QUE DE AVISO DEL ASUNTO QUE SE TRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 26, f. 2. CONTINUAR EL IMPUESTO SOBRE LA PIPA DE VINO EN VERACRUZ. QUE SE COBRE POR CADA UNA \$ 25,00 Y APLICAR LA MITAD DEL PRODUCTO PARA EL DESAGÜE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1658. Vol. 6, exp. 27, f. 6. SOBRE LOS DOS GALEONES QUE VIENEN POR LA PLATA. QUE URGE REGRESEN DICHOS GALEONES LO MAS PRONTO POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1658. Vol. 6, exp. 28, f. 2. MERCED DEL REY A IGNACIO PAZ. DEL EMPLEO DE CONTADOR, ORDENADOR DE CUENTAS SE LE CONCEDIO A DICHO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1658. Vol. 6, exp. 29, f. 1. QUE LOS OBISPOS NOMBRADOS RESIDAN EN LAS IGLESIAS. QUE RESIDAN EN LAS IGLESIAS CON CEDULAS DE GOBIERNO MIENTRAS LLEGAN LAS BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1658. Vol. 6, exp. 30, f. 1. AL ARZOBISPO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE OCHO CAPELLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1658. Vol. 6, exp. 31, f. 1. REMATE DEL OFICIO DE ALFEREZ MAYOR DE VALLADOLID DE MICHOACAN. EJECUTAR EL REMATE DE DICHO OFICIO DE ALFEREZ MAYOR EN VALLADOLID Y ALGUNAS INDICACIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1658. Vol. 6, exp. 32, f. 3. NO ADMITIR PUJA EN EL OFICIO DE CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES. ORDENA QUE SI HUBIERA ALGUNA PUJA EN DICHO OFICIO QUE TIENE DON MARTIN DE SAN MARTIN, NO LA ADMITA POR RAZONES QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1658. Vol. 6, exp. 33, f. 2. ORDEN DE NO RECIBIR CON PALIO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS. QUE ESTA CEREMONIA ES SOLO PARA PERSONA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1658. Vol. 6, exp. 34, f. 2. REMITE DESPACHO QUE ENVIA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE GUATEMALA. REMITE DICHO DESPACHO Y A LA VEZ HACE RECOMENDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1658. Vol. 6, exp. 35, f. 1. NOVEDAD POR LA OMISION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE HA HECHO NOVEDAD DICHA OMISION EN TOMAR DEL CONTADOR NICOLAS ROMERO, QUE HAGA QUE LAS TOME LUEGO AJUSTEN Y COBREN SU ALCANCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.OCTUBRE 4 DE 1658. Vol. 6, exp. 36, f. 3. CON COPIA DE UN MEMORIAL DE UN RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO. LA COPIA DE UN MEMORIAL Y UNA CERTIFICACION DE LOS OFICIALES DE MEXICO SOBRE UN DEPOSITO QUE SE HIZO A LA CAJA, RECOMENDANDO HACER JUSTICIA EN ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.OCTUBRE 13 DE 1658. Vol. 6, exp. 37, f. 1. ELECCION DEL REY DE ROMANOS. AVISA DICHA ELECCION Y RECOMIENDA SE DIVULGUE ESTE ACONTECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1658. Vol. 6, exp. 38, f. 1. NO HACER GASTOS POR LA ELECCION DEL REY DE ROMANOS. PROCURAR QUE ESTE SUCESO SOLO SE CELEBRE CON ACTOS RELIGIOSOS, PERO NO HACER NINGUN GASTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1658. Vol. 6, exp. 39, f. 2. DEL SERVICIO DEL CONSULADO DE MEXICO. QUE EL CONSULADO HAGA SERVICIO CONSIDERABLE A S. M. POR LA BAJA QUE PRETENDE SE HAGA DE LO QUE SE LE ENTREGO DE LA ADMINISTRACION DEL TERCER CABEZON DE ALCABALAS A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1658. Vol. 6, exp. 40, f. 1. DINERO PARA EL PLEITO DE LOS DIEZMOS. QUE CONTRIBUYAN CON DINERO LA IGLESIA METROPOLITANA Y OTRAS MAS, PARA LOS GASTOS DEL PLEITO, Y REMITIR A ESPAÑA COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1658. Vol. 6, exp. 41, f. 2. REMITIR LOS AUTOS ORIGINALES DE LOS DESCAMINOS QUE HICIERON DE PLATA Y MERCADERIA, DE PEDRO SOTO LOPEZ. INFORMAR LAS CAUSAS QUE TUBIERON PARA ENTREGAR DICHOS DESCAMINOS DE PLATA Y MERCADERIA, Y MANDAR LOS AUTOS ORIGINALES DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1658. Vol. 6, exp. 42, f. 2. HACER JUSTICIA AL ALGUACIL MAYOR DE ZACATECAS DON JOSE VILLARREAL. PODER TRATAR Y CONTRATAR LO QUE PRETENDE SE LE CONCEDA A DICHO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1659. Vol. 6, exp. 43, f. 1. QUE SEA DENEGADO A FRANCISCO DE LIMA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN SANTA BARBARA Y REAL DE SAN JOSE DE NUEVA VIZCAYA. SE ORDENA QUE SEA DENEGADO ESTE OFICIO Y HAGA SACAR EL PREGON Y QUE SE DEVUELVA LO QUE SE HUBIERE DADO POR EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1659. Vol. 6, exp. 44, f. 3. PRORROGA A LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS. RECOMIENDA SE OBSERVE LA FORMA QUE INDICA EN ESTA CEDULA PARA RESOLVER ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1659. Vol. 6, exp. 45, f. 2. A LOS VIRREYES, GOBERNADORES, PRESIDENTES, ETC. SOBRE LA PAZ CON PATENA. QUE EN ADELANTE NO SE DARA LA PAZ CON PATENA, SINO CON PORTA-PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1659. Vol. 6, exp. 46, f. 2. NO EJECUTAR PATENTES DEL COMISARIO GENERAL DE SAN FRANCISCO, QUE RESIDE EN LA CORTE. QUE EN LAS INDIAS NO SE EJECUTE PATENTE DEL GOBIERNO DE SU RELIGION, SIN PASAR POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 47, f. 2. SI CONVENDRA FUNDAR EN FILIPINAS TRIBUNAL DE INQUISICION. QUE INFORME SOBRE SI CONVIENE FUNDAR DICHO TRIBUNAL, OYENDO SOBRE ESTO AL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1659. Vol. 6, exp. 48, f. 1. ORDENA REMITIR CUENTAS DE 1640 A 1660. REMITIR CUENTAS DE LO QUE TOMARON DE LAS CAJAS REALES VARIOS AÑOS, QUE SE HAGA UN TANTEO Y RECONOCIMIENTO DEL ESTADO QUE TIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 49, f. 1. SE CONCEDE ESPERA PARA EL PAGO DE LA MESADA DE LOS JESUITAS. SE CONFIRMA LA ESPERA A LA COMPAÑIA DE JESUS, Y REMITIR LA CEDULA DE REPRESION PARA EL CONTADOR EL QUE SE OPUSO A DAR TESTIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1659. Vol. 6, exp. 50, f. 1. BIENES DE DIFUNTOS. RESPUESTA SOBRE CONCLUIR LOS PLEITOS Y RETARDOS DEL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1659. Vol. 6, exp. 51, f. 3. CONTINUAR AVERIGUACIONES CONTRA EL PRESIDENTE Y FISCAL DE GUADALAJARA. PARA EL OIDOR DN. JUAN FRANCISCO DE MONTEMAYOR Y CUENCA, SOBRE EL PROCEDER DEL OIDOR DN. FRANCISCO CALDERON ROMERO CONTRA EL PRESIDENTE Y FISCAL DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1659. Vol. 6, exp. 52, f. 2. PRETENSION DEL CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES DN. MARTIN DE SAN MARTIN. SOBRE LO QUE ESTE SEÑOR SOLICITA PARA SU HIJO POR EL OFICIO QUE DESEMPEÑA DE CONTADOR EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1659. Vol. 6, exp. 53, f. 1. AVISA QUE SE HA DADO EL PASE A UNA PATENTE DEL GENERAL DE LA MERCED. LA CALIDAD CON QUE HA DADO PASO A LA PATENTE CONFIRMANDO LA QUE SU ANTECESOR DIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1659. Vol. 6, exp. 54, f. 1. SOBRE PERDIDA DEL GALEON "SANTIAGO". APRUEBA DISPOSICION DEL GOBERNADOR DE CAMPECHE, SOBRE EL SUCESO DEL NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1659. Vol. 6, exp. 55, f. 7. SOBRE GASTOS DE LA ARRIBADA DEL ALMIRANTE DE FILIPINAS A LAS COSTAS DE GUATEMALA. AVISA EL COSTO DEL ARRIBO, Y ORDENA QUE NO SALGA DE LA REAL AUDIENCIA ESTE GASTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1659. Vol. 6, exp. 56, f. 1. QUE CONTINUE EL TESORERO DE LA CRUZADA DE MEXICO EN EL OTRO OFICIO. PROCURAR QUE EL TESORERO DE LA CRUZADA DE MEXICO CONTINUE EN EL EJERCICIO DEL OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1659. Vol. 6, exp. 57, f. 2. EXHIBIR LOS LIBROS DEL TRIBUNAL DE LA CRUZADA EN MEXICO. PREVIENE QUE SE EXHIBAN PARA FENECER LAS CUENTAS DEL TESORERO Y TENER BUENA CORRESPONDENCIA CON EL TRIBUNAL Y SUS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1659. Vol. 6, exp. 58, f. 1. CEDULAS DE GOBIERNO PARA EL OBISPADO DE NUEVA VISCAYA Y NICARAGUA. REMITE DICHAS CEDULAS PARA LOS OBISPADOS QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1659. Vol. 6, exp. 59, f. 2. SOBRE HABER IDO A ESPAÑA EL PROVINCIAL DE YUCATAN. AVISA LA LLEGADA DE DICHO PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, Y QUE SE RESTITUYA SU PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1659. Vol. 6, exp. 60, f. 1. APRUEBA LAS DEMOSTRACIONES DE ALEGRIA Y FESTEJOS POR EL NACIMIENTO DEL PRINCIPE FELIPE PROSPERO. APRUEBA TODO LO HECHO POR EL NACIMIENTO DEL PRINCIPE, Y AVISA EL DEL OTRO INFANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1659. Vol. 6, exp. 61, f. 2. CUMPLIR EJECUTORIA QUE FUE DADA EN MANILA. ESTA FUE DADA CONTRA VECINOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EXIGIENDO QUE SE CUMPLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1659. Vol. 6, exp. 62, f. 1. SOBRE HABERSE DENEGADO SUELDO DE MAESTRE DE CAMPO DN. ANTONIO URRUTIA DE VERGARA. RESOLVIO QUE NO LE TOCA A DICHO MAESTRE EL OTRO SUELDO QUE PRETENDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1659. Vol. 6, exp. 63, f. 1. SOBRE HABER QUITADO BALDOQUIN Y FERLIZ DE SITAL DEL CONDE DE ORIZABA. APRUEBA QUE HAYA QUITADO DICHO BALDOQUIN QUE PUSO EN LA PLAZA DE TOROS EL CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1659. Vol. 6, exp. 64, f. 1. SOCORRO A FILIPINAS. RESPUESTA SOBRE EL SOCORRO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1659. Vol. 6, exp. 65, f. 1. SOCORRO A FLORIDA. SE REFIERE A LOS SOCORROS SITUADOS A LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1659. Vol. 6, exp. 66, f. 1.
APLICACION QUE SE HIZO DE UNA VACANTE DE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS. RESPUESTA SOBRE
DICHA APLICACION DE VACANTES PARA LA PAGA DE CASA APOSENTO DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1659. Vol. 6, exp. 67, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DENIEGA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE FISCAL DE CAPA Y ESPADA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, PORQUE SE BENEFICIO A DON FRANCISCO DE PRADO Y
CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1659. Vol. 6, exp. 68, f. 1. SOBRE
PATENTE QUE DIESE EL COMISARIO GENERAL DE SAN FRANCISCO. QUE LAS PATENTES QUE DIESE
DICHO COMISARIO HAN DE PASAR POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 69, f. 1. SOBRE
AVISO DEL DESPACHO DE GALEONES CON AZOGUE DEL CAPITAN DN. DIEGO DE IBARRA.
RESPUESTA A DOS CARTAS Y AVISA EL ENVIO DE DON GALEONES DE AZOGUE QUE LLEVARA LA
FLOTA DE ESPANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 70, f. 1. ENVIO
DE AZOGUE. AVISA EL ENVIO DE AZOGUE Y QUE SE ENVIARA MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 71, f. 1. AVISA
LLEGADA DE LOS GALEONES CON PLATA Y MERCADERIAS. AVISA LA LLEGADA DE DICHOS
GALEONES DEL CARGO DEL MARQUES DE VILLA RUBIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 72, f. 1. RECIBO
DE CARTAS DEL VIRREY. AVISA RECIBIO SUS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1659. Vol. 6, exp. 73, f. 1. ENVIAR
ABOGADOS A FILIPINAS. ENCARGA SE ENVIE A FILIPINAS LOS ABOGADOS QUE PARECIEREN
NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1659. Vol. 6, exp. 74, f. 1. DONDE
TENER CAJAS DE BIENES DE DIFUNTOS. PONER DICHAS CAJAS DE BIENES DE DIFUNTOS DONDE
TRABAJE EL ESCRIBANO PARA MAYOR SEGURIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1659. Vol. 6, exp. 75, f. 4.
DESPACHO DE LA FLOTA PARA ESTAS PROVIDENCIAS. AVISA LA FECHA QUE SALDRA DE ESPAÑA Y
CUANDO DEBE REGRESAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1659. Vol. 6, exp. 76, f. 1.
APRUEBA LA PUBLICACION DE LA BULA DE LA CRUZADA. APRUEBA DICHA PUBLICACION POR LAS
CAUSAS QUE INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1659. Vol. 6, exp. 77, f. 1. SOBRE
LA PERDIDA DEL NAVIO "CARLOS QUINTO". RESPUESTA SOBRE DICHA PERDIDA Y LOS MOTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1659. Vol. 6, exp. 78, f. 2. SOBRE
EL GOBIERNO DE LAS RELIGIONES. RESPUESTA SOBRE PATENTE QUE RECOGIO Y COPIA DE CEDULA
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1622 DECLARANDO QUE SE PRESENTARA EN EL CONSEJO, Y DE COMO
EJECUTAR EN ADELANTE LAS CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1659. Vol. 6, exp. 79, f. 2. SOBRE EJECUCION DE LA CEDULA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1622. QUE EN TODAS LAS INDIAS SE EJECUTEN DICHA CEDULA QUE DECLARA LAS PATENTES QUE SE HA DE PRESENTAR EN EL CONSEJO Y APLICACIONES QUE VAN EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1659. Vol. 6, exp. 80, f. 3. ENVIAR LOS PRODUCTOS DEL AZOGUE A LAS MINAS DE ALMADEN. ENVIAR LOS PRODUCTOS COMO SE INDICA, Y MANDAR RELACION A ESPAÑA DE LO REMITIDO A DICHA MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1659. Vol. 6, exp. 81, f. 1. TRATADO DE PAZ CON FRANCIA, CASAMIENTO DE LA INFANTA MARIA TERESA CON EL REY CRISTIANISIMO. AVISA LA FORMA DEL TRATADO Y DEL ENLACE DE SU HIJA LA INFANTA TERESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1660. Vol. 6, exp. 82, f. 1. SOBRE EL DESAGÜE DE LAS LAGUNAS DE MEXICO. RESPUESTA SOBRE DICHO DESAGÜE Y LA APROBACION DE TODO LO HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1660. Vol. 6, exp. 83, f. 2. EVITAR FRAUDES EN LA VENTA DE PIÑAS Y BARRETONES DE PLATA. REMEDIAR DICHO FRAUDE QUE SE COMETE SIN QUINTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1660. Vol. 6, exp. 84, f. 2. RESPUESTA A DIFERENTES CARTAS DEL VIRREY. SE REFIERE A VARIAS CARTAS EN MATERIA DE GOBIERNO Y HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1660. Vol. 6, exp. 85, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. DENIEGA LA CONFIRMACION DE LA GRACIA QUE SE CONCEDIO AL ALGUACIL MAYOR DE RODRIGO MAJIA ALTAMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1660. Vol. 6, exp. 86, f. 1. RESPUESTA SOBRE LA VISITA DE LA CAJA DE GUADALAJARA. SE REFIERE A LA VISITA Y ORDENA REMITIR LOS ASUNTOS DE DICHA VISITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1660. Vol. 6, exp. 87, f. 1. SOBRE LA ADMINISTRACION DEL PRODUCTO DEL PAPEL SELLADO. CUMPLIR CON EL BUEN COBRO Y ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO Y ENVIAR LA CUENTA DE LO QUE HALLA PRODUCIDO CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1660. Vol. 6, exp. 88, f. 1. MULTA POR LA VENTA DEL OFICIO DEL PROVINCIAL DE MICHOACAN. QUE SE IMPONGA MULTA AL ALCALDE DN. ANTONIO DE LARA MAGROVEXO, POR LA VENTA QUE HIZO DEL EMPLEO ALUDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1660. Vol. 6, exp. 89, f. 1. PEDIR LIMOSNA EN LA NUEVA ESPAÑA PARA CANONIZAR A UN SANTO. ORDEN DE PEDIR LIMOSNA PARA LA CANONIZACION DEL BEATO FRAY PEDRO DE ALCANTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 90, f. 1. REMITIR AUTOS DE LOS EFECTOS APREHENDIDOS EN VERACRUZ QUE VENIAN SIN REGISTRO. RESPUESTA SOBRE EL ASUNTO DE LA ROPA Y MERCADERIA QUE LLEGARON SIN REGISTRO Y PID LOS COMPROBANTES SOBRE LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 91, f. 2. REVOCAR ACTAS HECHAS POR LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. SE ORDENA REVOCAR ESTAS ACTAS HECHAS EN LAS PROVIDENCIAS DE MEXICO, POR SER EN CONTRA DEL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 92, f. 1. SOBRE LA PUBLICACION DE UNA BULA. CONCESION PARA PUBLICAR UNA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1660. Vol. 6, exp. 93, f. 2. CUMPLIR EN ABRIR LOS CAJONES DE PLIEGOS RECIBIDOS DEL REY. SE ORDENA ABRIR LOS CAJONES DE PLIEGOS RECIBIDOS DE ESPAÑA, Y DE PARTICULARES EN EL ACUERDO DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1660. Vol. 6, exp. 94, f. 4. DE LA VACANTE DE UN AÑO DE LOS ENCOMIENDAS. CUMPLIR CON LAS ORDENES DE TENER VACANTE LAS ENCOMIENDAS UN AÑO, SEAN CHICAS O GRANDES; CUYO PRODUCTO SERVIRA PARA LA CASA DE APOSENTO DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1660. Vol. 6, exp. 95, f. 1. RESPUESTA A VARIAS CARTAS RECIBIDAS SOBRE EL ARZOBISPO DE MEXICO. SE REFIERE A DICHA CARTA Y QUE SE LE AVISARA LA RESOLUCION DEL REY SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1660. Vol. 6, exp. 96, f. 1. REMITE COPIA DE Cedula PARA EL ARZOBISPO DE MEXICO. CON DUPLICADO DE DICHOS DESPACHOS PARA QUE SALGA A ESPAÑA EN LA FLOTA EL SEÑOR ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1660. Vol. 6, exp. 97, f. 7. CON COPIA DE INSTRUCCIONES A DN. ADRIAN PULIDO PAREJA, GENERAL DE LA FLOTA. ORDENES SOBRE EL VIAJE A LA NUEVA ESPAÑA Y SU REGRESO EL MISMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 98, f. 1. APROBACION A LA JUSTICIA HECHA CONTRA EL PECADO NEFANDO Y OTROS. APRUEBA COMO OBRO EN LA SALA DEL CRIMEN POR DICHOS DELITOS, RECOMENDANDO CONTINUE LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 99, f. 1. RESPUESTA A UNA CARTA SOBRE UN INCENDIO. SE REFIERE A COMO APAGO EL INCENDIO DE LOS CAJONES DE LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 100, f. 1. ENVIO DE AZOGUE. AVISA QUE ENVIA UNA CANTIDAD DE AZOGUE PARA ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1660. Vol. 6, exp. 101, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE DOS CANONGIAS DE OPOSICION EN MICHOACAN. CUMPLIR Cedula DE SU ANTECESOR E INFORMAR SI CONVIENE PROPONER EN LA IGLESIA DICHAS CANONGIAS DE OPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1660. Vol. 6, exp. 102, f. 1. AL PRESIDENTE Y OIDORES DE GUADALAJARA. ORDENA CUMPLIR Y OBEDECER ORDENES DEL VIRREY MARQUES DE LEYVA, EN LOS CASOS QUE SE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1660. Vol. 6, exp. 103, f. 2. AL ARZOBISPO DE MEXICO. INSTRUCCIONES COMO DEBERA MANEJARSE CON EL VIRREY CUANDO TENGA CAUSAS POR QUE ACUDIR EN SU AYUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1660. Vol. 6, exp. 104, f. 1. CASTIGAR A LOS CLERIGOS QUE DEN MAL EJEMPLO. QUE SE CASTIGUE A ESTOS QUE TENGAN MALA VIDA Y DESPACHARLOS DE ESTAS TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1660. Vol. 6, exp. 105, f. 1. SOBRE LA FABRICACION DE LA CATEDRAL. DA LAS GRACIAS POR EL EMPEÑO PUESTO EN LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 106, f. 6. SOBRE LA FORTIFICACION DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. QUE LA HAGA RECONOCER AL MEJOR INGENIERO EL DICTAMEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 107, f. 1. SOBRE CONFIRMACION DEL OFICIO DE CONTADOR Y ORDENADOR DE CUENTAS A DN. JOSE POLANCO. CONTESTA SOBRE EL BENEFICIO HECHO DEL OFICIO Y REMITE EL DESPACHO DE CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 108, f. 2. DAR SATISFACCION A DN. IGNACIO PAZ, POR NO HABERLE DADO EL EMPLEO. DAR ESA EXPLICACION PORQUE NO SE LE DIO EL EMPLEO DE CONTADOR Y ORDENADOR DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1660. Vol. 6, exp. 109, f. 1. EJECUTAR CEDULA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1656. LA CEDULA TRATA DE QUE SE ENVIE A ESPAÑA UN RELIGIOSO DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1660. Vol. 6, exp. 110, f. 2. GUARDAR LAS LEYES Y CEDULAS REALES. ORDENA EL CUMPLIMIENTO, SOBRE TODO EN LO QUE TOCA A LA APREHENSION DE LOS LEGOS Y EL MODO DE IMPEDIRLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1660. Vol. 6, exp. 111, f. 2. SOBRE LOS TRES PUNTOS QUE QUIZO INTRODUCIR EL ARZOBISPO DE MEXICO. SE REFIERE A QUE PUSO EL USO DEL DOCEL Y QUE CONCURRIERAN SUS PAJES CON LOS DEL REY EN LAS PROCESIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1660. Vol. 6, exp. 112, f. 4. AL ARZOBISPO DE LA IGLESIA METROPOLITANA. SOBRE LOS EDICTOS Y ANATEMAS QUE HIZO PUBLICAR EN LA IGLESIA Y CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1660. Vol. 6, exp. 113, f. 1. EDICTOS Y ANATEMAS DEL ARZOBISPO. CON COPIA DE LO QUE ESCRIBIO AL ARZOBISPO ACERCA DE LO QUE PUBLICO EN LA IGLESIA Y CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1660. Vol. 6, exp. 114, f. 2. ADMINISTRACION DE DIEZMOS. PIDE INFORMES DE COMO HAN ADMINISTRADO LOS DIEZMOS Y UN PORMENOR DE LA CUENTA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1660. Vol. 6, exp. 115, f. 1. AL DEAN Y CABILDO DE LA IGLESIA DE MEXICO. PIDE INFORMES DEL NOMBRAMIENTO QUE HIZO EL ARZOBISPO, DE VICARIO EN SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1660. Vol. 6, exp. 116, f. 2. SOBRE LA SALIDA Y REGRESO DE LA FLOTA. REMITE COPIA DE LO QUE ESCRIBIO AL DUQUE DE ALBURQUERQUE Y A LA CASA DE CONTRATACION SOBRE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1660. Vol. 6, exp. 117, f. 2. SOBRE EL TRASLADO DE LAS RENTAS DE DNA. JOSEFA BAZAN. QUE SE TRASLADARON A NAPOLES LAS RENTAS QUE TENIA EN INDIOS DICHA SEÑORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1660. Vol. 6, exp. 118, f. 2. DIEZMOS. PARA CUMPLIR LA CEDULA DEL 6 DE MARZO DE 1655, Y QUE LOS INTERESADOS EN DIEZMOS DE OBISPADO, PAGUEN AL AÑO ALGO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1660. Vol. 6, exp. 119, f. 2. SOBRE LOS BENEFICIOS QUE SE PREVEIA EL ARZOBISPO DE MEXICO EN EL INTERIN. APRUEBA COMO OBRO ACERCA DEL BENEFICIO QUE SE PROVEIA EL ARZOBISPO INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1660. Vol. 6, exp. 120, f. 4. REMITIENDO EJEMPLARES DE CAPITULOS DE LOS TRATADOS CON FRANCIA. RECOMIENDA FIJARSE EN EL CAPITULO 5 DE LOS TRATADOS, Y OTRAS INDICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 121, f. 3. REMITE INFORME DEL GOBERNADOR DE FILIPINAS SOBRE LA MONEDA. QUE SE HAGA JUNTA EN HACIENDA PARA TRATAR SI PERJUDICA O BENEFICIA LA FABRICACION DE MONEDA EN DICHA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 122, f. 1. SOOBRE LA PROPOSICION DEL GOBERNADOR DE LA HABANA ACERCA DE LOS BIZCOCHOS. QUE EN LUGAR DE BIZCOCHOS QUE MANDEN DE LA NUEVA ESPAÑA PARA LOS CASTILLOS SEA MEJOR CAZAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1660. Vol. 6, exp. 123, f. 2. RESPUESTA SOBRE LA UNION DE ARMAS. QUE SE CONCEDIO 15 AÑOS MAS PARA EL SERVICIO DE LA REFERIDA UNION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1660. Vol. 6, exp. 124, f. 3. CON COPIA DE CEDULAS ORDENANDO SE REMITA LO DE LOS AZOGUES. QUE SE CUMPLA MANDAR SEPARADAMENTE LO QUE PRODUCE LOS AZOGUES EN EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE ALMADEN Y RELACION DE LOS QUE SE HA REMITIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 125, f. 1. AJUSTARSE CON EL COMERCIO PARA CONTRIBUIR PARA LA DOTE DE LA FLOTA. QUE SE HAGA SABER AL COMERCIO LA CANTIDAD QUE DARAN PARA REUNIR LA DOTE DE LA ARMADA Y FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 126, f. 1. AL NO REUNIRSE LO DEL DOTE DE LA ARMADA. QUE EN CASO DE NO REUNIR LA SUMA, DISPONER DE MAS AÑOS Y AVISAR AL GOBIERNO DEL PERU SOBRE ESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 127, f. 2. POR SINO SE REUNIESE EN EL COMERCIO LOS \$ 200.00 DUCADOS PARA LA FLOTA. SINO SE AJUSTA LA CANTIDAD LES HAGA SABER QUE CESARAN LOS INDULTADOS Y DEMAS COSAS QUE SE HACEN POR EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 128, f. 2. AL GENERAL DE LA FLOTA INSTRUCCIONES SOBRE LA DOTE DE LA FLOTA. LO QUE HARA EN CASO DE BAJAR DIPUTADOS DE MEXICO Y AJUSTAR LA CONTRIBUCION DE LA DOTE DE LA FLOTA Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 129, f. 6. LA PLATA DEL REY SERA TRANSPORTADA LIBRE DE REGISTRO Y AJUSTARSE A LO DE LA DOTE DE LA FLOTA. ORDENA QUE TODOS PUEDAN LLEVAR SU PLATA EN ESAS CONDICIONES Y LA MENERA DE AJUSTARSE A LA DOTE DE LA ARMADA FLOTA, ENTRE EL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1660. Vol. 6, exp. 130, f. 10. COPIAS DE ORDENES DADAS A SU ANTECESOR SOBRE LA IDA DE ESTE A ESPAÑA. REMITE DICHAS ORDENES AL DUQUE DE ALBURQUERQUE Y ARZOBISPO SOBRE SU IDA A ESPAÑA Y OTRAS EXPLICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1660. Vol. 6, exp. 131, f. 1. EL VIAJE DEL ARZOBISPO DE MEXICO A ESPAÑA. SOBRE LO QUE ESCRIBIO DEL VIAJE DEL ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1660. Vol. 6, exp. 132, f. 2. LA PRETENSION DE VARIOS COLEGIOS DE PUEBLA. QUE INFORME DICHA PRETENSION DE QUE SE DEN GRADOS DE LA R. UNIVERSIDAD, A LOS COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1660. Vol. 6, exp. 133, f. 1. SOCORROS ENVIADOS A FILIPINAS Y JAMAICA. DA LAS GRACIAS POR LOS SOCORROS ENVIADOS A DICHOS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1660. Vol. 6, exp. 134, f. 1. ORDENES A LOS OFICIALES REALES DE LAS INDIAS. ENVIEN RAZON DISTINTA DE LOS GENEROS Y MIEMBROS DE HACIENDA QUE COMPONEN CADA AÑO, Y LO QUE MANDAN EN LOS GALEONES. (IMPRESO)

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 135, f. 1. QUE SE COBRE AL OIDOR PEDRO NUÑEZ. QUE LOS OFICIALES REALES COBREN LOS \$ 9000.00 PESOS QUE TOMO DE LA CAJA PARA IR A GUATEMALA DICHO OIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 136, f. 6. SOBRE COMO HA DE HACERSE CUANDO NO VAYAN EN LA FLOTA PODERES DE LOS COMPRADORES DE PLATA. EN CASO QUE POR LA PREMURA DEL TIEMPO DE LA SALIDA DE LA FLOTA NO MANDEN PODERES LOS COMPRADORES DE PLATA YA SE EXPLICA COMO HACER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 137, f. 1. QUE LOS PREVENDADOS DEBEN ASISTIR EN LAS IGLESIAS. RESPUESTA A LA ORDEN DADA DE QUE LOS PREVENDADOS QUE ESTAN FUERA DE LA IGLESIA DEBEN ASISTIR EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 138, f. 1. ENVIOS DE AZOGUE. DE ACUERDO CON SU CARTA ENVIA 20 QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1660. Vol. 6, exp. 139, f. 1. LOS SOCORROS ENVIADOS A FLORIDA Y PUERTO RICO. AGRADECE EL MODO COMO HA OBRADO EN ESTE CASO DE SOCORRER A DICHOS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 140, f. 2. ACTO DE FE CELEBRADO EN 1659. APRUEBA COMO DISPUSO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL AUTO, Y PROMETE LA MERCED DE QUE SON ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 141, f. 3. DE LA FORTIFICACION DE LA BAHIA DE RAJA EN CUBA. PIDE INFORMES SOBRE SI CONVENDRIA DICHA FORTIFICACION EN LA BAHIA A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 142, f. 2. JUECES ECLESIASTICOS. AUXILIO Y DEFENSA SOBRE CUMPLIR LA ORDEN EN CASO DE QUE LOS JUECES PIDEN AUXILIO AL FISCAL DE LA REAL HACIENDA, PARA QUE SALGA EN SU DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 143, f. 1. RESPUESTA SOBRE EL ASIENTO DE POLVORA. APRUEBA EL ASIENTO DE POLVORA HECHO CON FRANCISCO DE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 144, f. 2. APROBACION SOBRE EL ORDENAMIENTO DE CUENTAS DEL TRIBUNAL. APRUEBA LA ORDENANZA DE LAS CUENTAS QUE HIZO EL DUQUE DE ALBUERQUEQUE, Y ALGUNAS EXPLICACIONES QUE MANDA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 145, f. 2. DETENER EN MEXICO AL DEAM DE CAMPECHE DN. JUAN DE ESCALANTE Y SOCIOS. ORDEN DE LLAMAR Y DETENER A ESTE SEÑOR POR LAS CAUSAS INDICADAS EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1660. Vol. 6, exp. 146, f. 13. CON COPIA DE LA ORDEN AL GENERAL DE LA FLOTA. SE REFIERE A LAS ORDENES DADAS DE CUANDO DEBERA REGRESAR LA FLOTA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1660. Vol. 6, exp. 147, f. 2. DEL GALEON "SANTIAGO" QUE SE PERDIO EN LA COSTA DE YUCATAN. AVISA LO QUE ESCRIBE AL GOBERNADOR DE YUCATAN SOBRE SACAR LA ARTILLERIA A DICHO GALEON PERDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1660. Vol. 6, exp. 148, f. 3. QUITAR LOS OFICIOS QUE SE HAN VENDIDO DE BIENES DE DIFUNTOS. INFORMA SI CONVIENE RECOGER DICHOS OFICIOS Y QUE EJECUTEN LO DEMAS QUE SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1660. Vol. 6, exp. 149, f. 1. CUMPLIR LA CEDULA DEL 28 DE MAYO DE 1658. QUE SE EJECUTE DICHA CEDULA, EN LA QUE LAS PERSONAS PRESENTADAS AL OBISPADO RESIDAN EN LAS IGLESIAS SEAN O NO CONSAGRADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1660. Vol. 6, exp. 150, f. 6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE PAPEL SELLADO EN GUADALAJARA. SE AVISA DICHO NOMBRAMIENTO Y QUE SE LES REMITA EL PAPEL NECESARIO AL CONSEJO, RELACION DEL ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1660. Vol. 6, exp. 151, f. 2. LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS Y SUS BENEFICIOS. PIDE INFORMES COMO ANDAN DICHAS ENCOMIENDAS, QUIENES LAS GOZAN Y EN CUANTO LAS RENTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1660. Vol. 6, exp. 152, f. 2. ALGUNOS EXCESOS DE OIDORES Y ALCALDES DEL CRIMEN EN MEXICO. QUE SE CORRIJAN TODOS ESTOS ABUSOS Y SE OBLIGUEN A CUMPLIR LAS LEYES Y ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 153, f. 2. PRESIDENTES Y OIDORES REMITIRAN PRODUCTOS DE LOS DESCAMINADOS. TENER CUIDADO EN REMITIR POR SEPARADO CUENTAS DE LO QUE PRODUCEN DICHOS DESCAMINOS Y VISTA DE EJECUTORIA DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 154, f. 2. A LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO SOBRE LOS DESCAMINADOS. SOBRE COMO SE REMITIRA EL PRODUCTO DE DESCAMINOS Y DE LAS EJECUTORIAS TOCANTES AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 155, f. 2. SOBRE LAS DEFENSAS DE LOS PUERTOS DE YUCATAN. QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN ESTAS DEFENSAS EN LOS PUERTOS REFERIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1660. Vol. 6, exp. 156, f. 8. OBRAS EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. CON COPIA DE UNA CARTA DEL SEÑOR MARCOS LUCIO, INGENIERO DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1660. Vol. 6, exp. 157, f. 1. ORDENES A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS. SE ORDENA A TODOS LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS INDIAS VISITEN SUS OBISPADOS PERSONALMENTE EJERCIENDO LO QUE TOQUE A SU OFICIO DE PASTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1660. Vol. 6, exp. 158, f. 2. DE LOS QUE SE ENTIERRAN EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. INFORMAR SOBRE LA CEDULA INCERTA DE QUE NO LLEVEN DERECHOS DOBLADOS LOS QUE SE ENTIERREN EN DICHO CONVENTO POR LAS CAUSAS QUE SE EXPLICAN EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1660. Vol. 6, exp. 159, f. 2. SOBRE SI CONVIENE LA FORTIFICACION DEL PUERTO DE APALACHE DE LA FLORIDA. ORDENA INFORME CON SU OPINION SOBRE LA FORTIFICACION DEL REFERIDO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1660. Vol. 6, exp. 160, f. 1. DE LA ARRIBADA DE LOS INGLESES A PUERTOS DE LOS INDIAS. RECOMIENDA PROHIBIR LA ENTRADA DE ELLOS CON MERCANCIAS, POR LAS CAUSAS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1660. Vol. 6, exp. 161, f. 2. SOBRE LA RENTA CONCEDIDA A DN. JUAN GONZALEZ Y FAMILIA. AVISA QUE LA RENTA QUE RECIBIA DICHO SEÑOR Y SU ESPOSA EN ADELANTE SE SITUA AL PERU Y NO A NUEVA ESPAÑA COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1660. Vol. 6, exp. 162, f. 3. SOBRE COBRANZA DE LAS CONDONACIONES QUE LE TOCAN AL CONSEJO. ORDENA SE COBRE LO DICHO Y LE DE LA ASISTENCIA NECESARIA PARA EJECUTARLO CON TODA BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1661. Vol. 7, exp. 1, f. 1. COMPOSICION DE TIERRAS. PROHIBE LA COMPOSICION DE TIERRAS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1661. Vol. 7, exp. 2, f. 1. RELIGIOSOS. CEDULAS PARA FRAY JUAN DE LA TORRE, DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO RESIDENTE EN NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1661. Vol. 7, exp. 3, f. 1. AUDIENCIA REAL. SI LAS CAUSAS EXPUESTAS POR EL DUQUE DE TERRANOVA, FUESEN LEGITIMAS SE ADMITA LA RECUSACION DE LOS OIDORES DON FRANCISCO CALDERON ROMERO Y GASPAS FERNANDEZ DE CASTRO, Y SINO SE REMITAN LOS AUTORES COMO ULTIMO RECURSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1661. Vol. 7, exp. 4, f. 1. ACOMPAÑANTE DEL VIRREY. QUE YA EXPLICA QUIENES PODRAN IR EN EL COCHE DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1661. Vol. 7, exp. 5, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA REFORMA DEL PUESTO DE CASTELLANO Y CASTILLO DE DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1661. Vol. 7, exp. 6, f. 1. NOMBRA OBISPO DE LA CATEDRAL DE CUBA AL DR. JUAN SANZ DE MAÑOZCA, INQUISIDOR DE MEXICO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1661. Vol. 7, exp. 7, f. 2. QUE SE LES COBRE A LOS OFICIALES REALES LO QUE PERCIBIERON DE LOS DESCAMINOS DE LAS FLOTAS, SEGUN CEDULA DE 1654. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1661. Vol. 7, exp. 8, f. 1. OIDORES. QUE EL VIRREY, NO OCUPE NI MANDE LLAMAR A ESTOS FUERA DE LAS HORAS DE TRABAJO NI LOS ENTRETENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1661. Vol. 7, exp. 9, f. 3. REAL AUDIENCIA. LE AVISA QUE LA REFERIDA AUDIENCIA LE ESCRIBIO VARIAS CARTAS EN MATERIA DE GOBIERNO SIN LA ASISTENCIA DEL VIRREY, Y ADVIERTE LO QUE SE EJECUTARA ESTOS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1661. Vol. 7, exp. 10, f. 2. VIRREYES. ORDENA EL CUMPLIMIENTO DE NO HACERSE ACOMPAÑAR DE OIDORES EN FIESTAS Y FUNCIONES PARTICULARES, POR ESTAR PROHIBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1661. Vol. 7, exp. 11, f. 11. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENA NO MANDAR FUERA DE LA CIUDAD A LOS OIDORES Y ALCALDES DE ELLA, POR SER OBLIGACION SOLAMENTE ASISTIR EN ASUNTOS DEL OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1661. Vol. 7, exp. 12, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. QUE SAQUE A PREGON EL OFICIO DE ALFEREZ MAYOR DE LA VILLA DE LEON, QUE TENIA JUAN MORENO DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1661. Vol. 7, exp. 13, f. 1. ALCALDES MAYORES. QUE REMITA AL CONSEJO LAS RESIDENCIAS DE LOS ALCALDES DE TEHUANTEPEC, NEJAPA E ISTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1661. Vol. 7, exp. 14, f. 2. AZOGUES. ORDENA REMITIR CUENTAS CLARAS Y POR SEPARADO DE LO QUE PRODUCE EL AZOGUE EN ESTAS PROVINCIAS Y ENVIAR SU IMPORTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1661. Vol. 7, exp. 15, f. 1. AZOGUES. AVISA QUE ENVIARA MIL QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1661. Vol. 7, exp. 16, f. 1. AUDIENCIA REAL. ENCARGA COMO EJECUTAR LOS DERECHOS EXCESIVOS DE RELATORES, ESCRIBANOS DE CAMARA, Y DEMAS MINISTROS INFERIORES, CASTIGANDO AL QUE CONTRAVINIESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1661. Vol. 7, exp. 17, f. 1. ARANCELES. QUE SE FORME ARANCEL DE LOS DERECHOS QUE DEBE LLEVAR EL ESCRIBANO DE GOBERNACION Y LA REMITA AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1661. Vol. 7, exp. 18, f. 2. AUDIENCIA. RELATIVO A LOS EXCESOS COMETIDOS POR ALGUNOS OIDORES Y ALCALDES DEL CRIMEN, QUE SE CORRIJAN Y GUARDEN LAS LEYES, CEDULAS Y ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1661. Vol. 7, exp. 19, f. 1. REYES. RELATIVO AL CESAMIENTO DEL REY DE INGLATERRA CON LA HIJA DEL REBELDE DE PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1661. Vol. 7, exp. 20, f. 3. INDIOS. RELATIVO A LOS EXCESOS Y MUERTES COMETIDAS POR LOS INDIOS DE TEHUANTEPEC, ISTEPEC Y NEJAPA, Y MANERA DE CONTENERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1661. Vol. 7, exp. 21, f. 1. QUE LOS QUE FUESEN NOMBRADOS PARA TOMAR RESIDENCIA A LOS GOBERNADORES DE DICHA PROVINCIA, SALGAN SIN DILACION. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1661. Vol. 7, exp. 22, f. 3. PIDE INFORMES DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PUERTOS DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1661. Vol. 7, exp. 23, f. 2. RELIGIOSOS. DENIEGA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE PERPETUO PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE SALAMANCA A DON MANUEL DE LA CRUZ SARAVIA, Y QUE EN ADELANTE NO SE BENEFICIE CON OFICIOS SEGUN LO INDICA LA CEDULA DEL AÑO 1660.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1661. Vol. 7, exp. 24, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DADO AL SEÑOR FRANCISCO DE AGUILAR DE ALGUACIL MAYOR DE LAS CAJAS DE DICHA CIUDAD. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1661. Vol. 7, exp. 25, f. 1.
CAJAS REALES. QUE SE SAQUE A PREGON EL OFICIO DE ENSAYADOR Y VALANSIARIO POR HABERLE
DENEGADO LA CONFIRMACION A DON JUAN BAUTISTA DE LARA, DE LAS CAJAS DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1661. Vol. 7, exp. 26, f. 2. ORDENA
SE LE RECOJA A DON LUIS DE MENDOZA CATAÑO, LA ORDEN QUE SE LE DIO PARA HACER
AVERIGUACIONES CONTRA LOS OFICIALES REALES DE ESTE PUERTO Y REMITA TODO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1661. Vol. 7, exp. 27, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE SE CUMPLA LA CEDULA INSERTA REFERENTE A LA
VENTA DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES Y QUE CUANDO SE ARREGLEN SEA DE CONTADO
COMO SE HA INDICADO EN OTRAS CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1661. Vol. 7, exp. 28, f. 1.
AZOGUES. ENCARGA QUE LOS OFICIALES REALES DE HACIENDA, ENVIEN PUNTUALMENTE LAS
CUENTAS DE SU CARGO Y REPARTIR CON IGUALDAD EL AZOGUE EN LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1661. Vol. 7, exp. 29, f. 3.
EMBARCACIONES. ORDENA NUEVAMENTE LA FORMA COMO HAN DE HACERSE LAS PROBANZAS
CONTRA LAS EMBARCACIONES QUE SIN LICENCIA NAVEGUEN EN LAS AGUAS DE LAS INDIAS Y
ARRIBEN A PUERTOS DE LAS MISMAS MALICIOSAMENTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1661. Vol. 7, exp. 30, f. 2.
OFICIOS. QUE EL OFICIO DE PROVINCIAL DE QUERETARO, FUE NEGADA LA CONFIRMACION A DON
JOSE DE AGUIRRE Y ARCOS, Y SOLO SE DE A QUIEN PAGUE AL CONTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1661. Vol. 7, exp. 31, f. 2.
ALCABALAS. AVISA SOBRE LA CANTIDAD QUE OFRECIO EL CONVENTO DE LA CONCEPCION DE
MEXICO, PARA IMPONER CENSO EN LAS ALCABALAS, PREVINIENDO LO QUE SE EJECUTARA EN
BENEFICIO DEL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA Y QUE DE CUENTA DEL ENCABEZAMIENTO DE
ALCABALAS DEL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1661. Vol. 7, exp. 32, f. 1. MINAS.
REFORMAR EL OFICIO DE ALFEREZ MAYOR DE LA VILLA DE CADEREITA MINAS DE TLALPUJAHUA Y SU
DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1661. Vol. 7, exp. 33, f. 2.
CRUZADA. APRUEBA QUE HAYA TOMADO EL ASIENTO DE ADMINISTRADOR DE CRUZADAS DON
ANTONIO MILLAN, TESORERO DEL REFERIDO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1661. Vol. 7, exp. 34, f. 1.
VIRREYES. LLAMA CON URGENCIA AL SEÑOR PEDRO DE LOS RIOS PARA QUE VAYA A DAR CUENTA AL
CONSEJO DE LA COMISION QUE SE LE DIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1662. Vol. 7, exp. 35, f. 1. TIERRAS.
HA DENEGADO LA CONFIRMACION DE TIERRAS DON FRANCISCO DE ARTES, QUE LE CONCEDIO EL
GOBERNADOR DE CUMANÁ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1662. Vol. 7, exp. 36, f. 2. OFICIOS.
SE DENIEGA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO A DON JOSE CAMBRANO, EN
LA PROVINCIA DE CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1662. Vol. 7, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONTESTA SOBRE LA REFORMA DE COMPAÑIAS, ENCARGANDO CUIDAR LA GENTE QUE SE
LEVANTA PARA SEGURIDAD DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1662. Vol. 7, exp. 38, f. 1. SOCORRER A DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1662. Vol. 7, exp. 39, f. 1. FRANCESES E INGLESES. ENTERADO DE LO RESUELTO CON LOS PRISIONEROS FRANCESES E INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1662. Vol. 7, exp. 40, f. 1. SITUADOS. QUE EXTRAÑA QUE EL SITUADO SE TOMARA CIERTA CANTIDAD PARA LA MUJER QUE FUE DE DON FRANCISCO JAVIER, QUE FUE GOBERNADOR DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1662. Vol. 7, exp. 41, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. CUMPLIR CON LA MERCED CONCENDIDA A DON FRANCISCO MONTEMAYOR DE CUENCA, COMO RENTA POR SERVICIOS PRESTADOS AL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1662. Vol. 7, exp. 42, f. 1. INFANTES. QUE SE CELEBRE EL NACIMIENTO DEL PRINCIPE DON CARLOS JOSE, QUE TUVO EFECTO EL DIA 1º DE NOVIEMBRE DE 1660.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1662. Vol. 7, exp. 43, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE INFORMES SOBRE LA PRETENSION QUE TIENE EL TRIBUNAL DE QUE SE LES DE IGLESIA PARA OIR LOS SERMONES EN LA CUARESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1662. Vol. 7, exp. 44, f. 1. FLOTA. AVISA LA LLEGADA DE LA FLOTA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 45, f. 2. QUE REMITA A CUENTA DE LA CAJA DE DICHA PROVINCIA LO QUE SE GASTO EN SOCORROS Y AVIOS DEL NAVIO ALMIRANTA DE FILIPINAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1662. Vol. 7, exp. 46, f. 3. ENCOMIENDAS DE INDIOS. SITUAR EN LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS LAS RENTAS QUE SE PAGASEN EN LAS CAJAS REALES DE ESTAS PROVINCIAS, DESEMPEÑANDO BIEN ESTA COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1662. Vol. 7, exp. 47, f. 1. NOMBRAMIENTOS. REVOCA EL NOMBRAMIENTO DE ASESOR AL SEÑOR FRANCISCO CALDERON ROMERO, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1662. Vol. 7, exp. 48, f. 1. QUE SE NOMBRE UN MINISTRO PARA TOMAR LA RESIDENCIA AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA, QUE SALGA INMEDIATAMENTE PARA SU DESTINO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1662. Vol. 7, exp. 49, f. 1. REMITIR PUNTUALMENTE LOS SITUADOS A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1662. Vol. 7, exp. 50, f. 1. OFICIOS. PIDE INFORMES DE LAS DILIGENCIAS HECHAS POR LOS OFICIALES REALES DE MEXICO, EN LA VENTA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE DICHO LUGAR QUE SERVIA DON LUIS CORTES DE GUEVARA, POR HABERLE DENEGADO LA CONFIRMACION A ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1662. Vol. 7, exp. 51, f. 1. POLVORA. AVISA DEL ENVIO QUE HIZO EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1662. Vol. 7, exp. 52, f. 2. REGIDOR DE MEXICO. DENIEGA A DON ANDRES FERNANDEZ NAVARRO, LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE REGIDOR Y QUE SE SAQUE A PREGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1662. Vol. 7, exp. 53, f. 2. CONFIRMACION DEL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA HERMANDAD DE LA VILLA CITADA Y QUE NO SE SAQUE A LA ALMONEDA. COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1662. Vol. 7, exp. 54, f. 1. INFORMAR CUANTO SE LE DEBE DE SITUADOS A DICHA ISLA, CUANDO SE HA MANDADO Y DAR SATISFACCION POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1662. Vol. 7, exp. 55, f. 2. OFICIOS. ADVIERTE QUE DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES NO DARAN NOMBRAMIENTOS Y QUE LE DENEGO LA CONFIRMACION A DON PEDRO DE MOJICA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 56, f. 6. MERCEDES Y RENTAS. REMITIR RELACION DEL IMPORTE DE ELLAS QUE SE RETENGA LA MITAD DEL IMPORTE Y SE REMITA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 57, f. 1. NAIPES. REMITA LA PRETENSION DE DON ANTONIO URRUTIA DE VERGARA, DE QUE SE LE ADMITA LA DEJACION DEL ASIENTO DE LOS NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 58, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENA AJUSTAR CUENTAS DE LO QUE ESTA SUPLIDO DE QUITAS Y VACACIONES DEL DEBE Y EL HABER DE OTRAS BOLSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 59, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. REFORMAR EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE DICHO CONSULADO CON QUE ESTABA BENEFICIADO DON JUAN DE ORTEGA BALDIVISA, A QUIEN SE LE DENEGO LA CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 60, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE DIGA PORQUE NO SE DIO CUENTA DE LA VACANTE DE OFICIAL DE TESORERIA DE DICHA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 61, f. 6. VIRREYES. ORDENA SE INFORME COMO SE OBRO DESPUES QUE SALIO EL ANTECESOR VIRREY DUQUE DE ALBURQUERQUE, EN LA COBRANZA DE LAS MULTAS DE DON NICOLAS ROMERO DE MELLA, Y EN LO DEMAS QUE SE INDICA EN ESTA Cedula.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 62, f. 2. RESIDENCIAS. QUE SE REPRENDA A UN OIDOR Y A UN ALCALDE DE MEXICO, PORQUE SE EXCEDIERON EN LA RESIDENCIA DEL DUQUE DE ALBURQUERQUE, CUANDO FUE VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1662. Vol. 7, exp. 63, f. 1. OFICIOS. LA R. HACIENDA TOMARA EL OFICIO DE ESCRIBANO DE LAS VILLAS DE SAN MIGUEL Y SAN FELIPE, EN LO MISMO QUE SE LE DENEGO A DON LORENZO MANRIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1662. Vol. 7, exp. 64, f. 1. PLATA. AUMENTAR EL ENVIO DE PLATA DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA, Y QUE LA FLOTA SALGA DE VERACRUZ CON ANTICIPACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1662. Vol. 7, exp. 65, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. QUE AVISE EL NUMERO QUE HAY EN CADA DISTRITO Y DE CUANTAS POBLACIONES SE COMPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1662. Vol. 7, exp. 66, f. 1. FLOTA. QUE LAS PROVICIONES PARA EL VIAJE DE LA FLOTA, SE HAGAN DE LA REAL HACIENDA, PERO ECONOMIZANDO LO MAS POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1662. Vol. 7, exp. 67, f. 1. RELIGIOSOS. QUE LOS RELIGIOSOS RECOLETOS AGUSTINOS QUE CUIDAN EL CONVENTO SALGAN PARA ESPAÑA, POR HABERSE NOMBRADO SUS RELEVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1662. Vol. 7, exp. 68, f. 1. INDIOS. A VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS INDIAS, RECOMENDANDOLES DE NUEVO LA CONVERSION DE INDIOS INFIELES Y CONSERVARLOS CONVERTIDOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1662. Vol. 7, exp. 69, f. 2. ACOMPAÑA UN DESPACHO PARA EL OBISPO DON JUAN DE AGUIRRE, Y RECOMIENDA SE LE ENTREGUE. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1662. Vol. 7, exp. 70, f. 1. APRUEBA QUE HAYA DEJADO EN PAZ Y QUIETUD A DICHOS LUGARES Y DE HABER ANTICIPADO LA NOTICIA SOBRE ESTO. TEHUANTEPEC Y NEJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1662. Vol. 7, exp. 71, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE LOS EFECTOS APLICADOS PARA LA ARMADA SE REMITAN A ESPAÑA, POR SEPARADO Y QUE SE FORME OTRA VEZ COMO TIENE RESUELTO ESTE ASUNTO S. M

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1662. Vol. 7, exp. 72, f. 1. POLVORA. QUE NO MANDE POLVORA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1662. Vol. 7, exp. 73, f. 1. POLVORA. QUE NO SE REMITA POLVORA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1662. Vol. 7, exp. 74, f. 2. CONSEJO DE LAS INDIAS. QUE PUNTUALMENTE REMITA LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LA CAJA DE MEXICO, PARA LA CASA DE APOSENTO DEL REFERIDO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1662. Vol. 7, exp. 75, f. 1. CONVENTOS. PERMITE PEDIR LIMOSNA POR CINCO AÑOS EN NUEVA ESPAÑA, PARA EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LA VILLA NAVARRETE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1662. Vol. 7, exp. 76, f. 1. CONVENTOS. PERMITE PEDIR LIMOSNA EN LAS INDIAS POR CUARTO AÑOS, PARA EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO DE LA VILLA DE CONCENTAYNA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1662. Vol. 7, exp. 77, f. 2. COMERCIO. TRATA SOBRE LA CONTRIBUCION E INDULTO DE LAS CAUSAS QUE ESTA ATENDIENDO EL ALCALDE DON DIEGO VENEGAS, SOBRE EL AJUSTAMIENTO HECHO A LOS DIPUTADOS DEL COMERCIO DE ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1663. Vol. 7, exp. 78, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO A LO RESUELTO CONTRA EL CONTADOR DE DICHO TRIBUNAL DON PEDRO CAVAÑAS, Y PROHIBE A LOS VIRREYES, LA FACULTAD DE PONER PRESOS A LOS MINISTROS CON ASIENTO EN ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1663. Vol. 7, exp. 79, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE AL CONTADOR DE DICHO TRIBUNAL DON PEDRO CAVAÑAS, SE LE PONGA EN LIBERTAD Y SE LE RESTITUYA SU EMPLEO Y SE MANDEN LOS AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1663. Vol. 7, exp. 80, f. 2. RELIGIOSOS. QUE CUANDO LLEGUE A ESTA PROVINCIA FRAY JORGE DE LUNA Y SERVANDRES, DESCALZO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, SE REMITE A ESPAÑA, BIEN RESGUARDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1663. Vol. 7, exp. 81, f. 1. CONVENTOS. ORDENA QUE SE SIGA PIDIENDO LIMOSNA POR CINCO AÑOS MAS, PARA LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1663. Vol. 7, exp. 82, f. 2. CASA DE MONEDAS. QUE REMITA POR TRES AÑOS MIL PESOS CADA AÑO DEL SEÑOREAJE DE LA CASA DE MONEDA A PODER DE DON LUIS DE OYANGUREN DEL CONSEJO DE LAS INDIAS, PARA ASISTIR AL MARQUES DE VILLANUEVA DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1663. Vol. 7, exp. 83, f. 2. OFICIOS. COMO OBRAR SOBRE EL OFICIO DE REGIDOR DE QUERETARO, POR ESTAR DENEGADA LA CONFIRMACION DE DICHO OFICIO A DON DIEGO CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1663. Vol. 7, exp. 84, f. 1. QUE NO SE OCUPE EL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA HERMANDAD EN DICHA CIUDAD POR HABER DENEGADO LA CONFIRMACION A DON JOSE DE AGUIRRE. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1663. Vol. 7, exp. 85, f. 1. MINAS. COMO EJECUTAR EL CONSUMO DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN LA VILLA DE CADEREITA, MINAS DE TLALPUJAHUA, POR HABER DENEGADO LA CONFIRMACION A JUAN JIMENEZ DE ELIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1663. Vol. 7, exp. 86, f. 1. CONTESTA SOBRE LA MUERTE DEL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA DON JOSE CAMPERO DE SORREVILLA, Y QUE SE NOMBRE INTERINO A DON JUAN FRANCISCO DE ESQUIVEL. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1663. Vol. 7, exp. 87, f. 2. CORREGIDOR DE MEXICO. QUE A ESTE NO SE LE OCUPE EN OTRO EMPLEO NI PUEDE DEJAR EL OFICIO SIN ORDEN DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1663. Vol. 7, exp. 88, f. 1. AZOGUES. CONTESTA SOBRE HABERSE PEDIDO AZOGUE AL GOBERNADOR DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1663. Vol. 7, exp. 89, f. 2. MILICIAS. QUE LE EXTRAÑA QUE HAYAN FORMADO COMPAÑIAS Y OFICIALES PARA REMITIRLAS A FILIPINAS, CUANDO LA ORDEN FUE DISTINTA, QUE SE FORME INFANTERIA CON UN CABO PARA EVITAR GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1663. Vol. 7, exp. 90, f. 2. AVISA QUE EL PIRATA CHINO, OCUPÓ DICHO LUGAR Y ORDENA SE AYUDE AL REPARO DE DICHO INCIDENTE AVISANDO AL VIRREY DEL PERU.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1663. Vol. 7, exp. 91, f. 2. RELIGIOSOS. PIDE INFORMES SOBRE LA PRETENSION DE LOS RELIGIOSOS DESCALZOS DE LA ORDEN DE SAN DIEGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1663. Vol. 7, exp. 92, f. 2. NAVIOS. ADVIERTE QUE EXCEDIO AL ADMITIR APELACIONES A JOSE HEREDIA Y JUAN DE ANAYA, DUEÑOS DE LOS NAVIOS QUE DESCAMINARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1663. Vol. 7, exp. 93, f. 2. ORDENA NO MANDAR LA GENTE Y REMITIR POLVORA Y CUERDA AL GOBERNADOR DE ESA PROVINCIA SE NECESITA. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1663. Vol. 7, exp. 94, f. 2. QUE PUNTUALMENTE SE MANDE AYUDA A LOS PRESIDIOS DE ESTA ISLA Y LOS SITUADOS. ISLA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1663. Vol. 7, exp. 95, f. 2. ALCABALAS. QUE SE CUMPLA EL ASIENTO DEL CABEZON DE LAS ALCABALAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1663. Vol. 7, exp. 96, f. 2. ALCABALAS. QUE INFORME LA DILIGENCIA CON QUE OBRO EN EL ASIENTO DE ALCABALAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1663. Vol. 7, exp. 97, f. 1. FLOTA. QUE LLEGO A ESPAÑA, SIN NOVEDAD DICHA FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1663. Vol. 7, exp. 98, f. 2. LIMOSNA. CONCEDE LICENCIA PARA PEDIR LIMOSNA POR DIEZ AÑOS MAS PARA LA CONGREGACION DEL SANTO CRISTO DE SAN GINES DE MADRID. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1663. Vol. 7, exp. 99, f. 2. ENVIAR SOCORROS A DICHA ISLA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1663. Vol. 7, exp. 100, f. 2. QUE MANDA CUARENTA QUINTALES DE CUERDA PARA DICHA ISLA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 101, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. DE LAS CUENTAS QUE MANDO EL CONTADOR DON BARTOLOME DEL CASTILLO, DE TRIBUTOS, ALCABALAS, ARMADA DE BARLOVENTO, UNION DE ARMAS Y AZOGUES, MANDA LAS RESULTAS Y QUE SE DE SATISFACCION POR ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 102, f. 1. MAESTRE DE PLATA. QUE SI LLEGAN EN LAS FLOTAS, NO SE DETENGAN EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 103, f. 2. CONSEJO. CUMPLIR ENVIANDO CADA AÑO LAS CANTIDADES DESTINADAS PARA LOS SALARIOS Y CASA DE APOSENTO DEL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1664. Vol. 7, exp. 104, f. 6. CAUDALES. RECLAMA QUE SE MANDO MUY POCO DINERO EN LA FLOTA DE CORDOVA, Y RECOMIENDA LO QUE SE HARA EN ADELANTE PARA MEJORAR LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1664. Vol. 7, exp. 105, f. 2. NAVIOS. EXPONIENDO LAS CAUSAS PORQUE VENDRAN HASTA ABRIL LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES AÑO. FEBRERO 2 DE 1664. Vol. 7, exp. 106, f. 3. PROTEGER LOS PUERTOS DE DICHA PROVINCIA, PARA QUE ESTEN SEGUROS CONTRA EL ENEMIGO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1664. Vol. 7, exp. 107, f. 4. FLOTAS Y ARMADA. CON COPIA DE CEDULAS APROBANDO LA CONTRIBUCION DE DOSCIENTOS DUCADOS PARA LA DOTE DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1664. Vol. 7, exp. 108, f. 1. CAUDALES. RECOMIENDA QUE EN LOS GALEONES QUE VIENEN MANDE LA PLATA PERO EN MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1664. Vol. 7, exp. 109, f. 2. AZOGUES. QUE CUANDO SE REMITA A GUADALAJARA AZOGUE QUE EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA INTERVENGA EN SU DISTRIBUCION ENVIANDO EL NECESARIO PARA EL OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1664. Vol. 7, exp. 110, f. 1. CORREGIDOR DE MEXICO. QUE CESE DON MARTIN DE SAN MARTIN, EN ESTE EMPLEO Y SE PONGA EN SU LUGAR A DON ENRIQUE DAVILA PACHECO, MIENTRAS LLEGA EL QUE ESTA NOMBRADO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1664. Vol. 7, exp. 111, f. 2. QUE MANDE MAESTROS DE FUNDICION, CARPINTEROS Y ALBAÑILES A DICHA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1664. Vol. 7, exp. 112, f. 2. MILICIAS. ENVIAR UN CABO MILITAR QUE GOBIERNE UNA COMPAÑIA DE CABALLERIA, PARA LA DEFENSA DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1664. Vol. 7, exp. 113, f. 2. GOBIERNO DE MEXICO. QUE SE INFORME LA ADMINISTRACION, GASTOS, MULTAS Y DE LO QUE OCURRA EN EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1664. Vol. 7, exp. 114, f. 2. MINAS. INFORMAR SOBRE LO QUE DICE NICOLAS VIGIL, DE SACAR LA PLATA DE LAS MINAS CON AZOGUE O FUEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1664. Vol. 7, exp. 115, f. 1. MERCEDES Y PENSIONES. EL DUQUE DE ALBURQUERQUE, LAS CONCEDIO Y QUE NO SE PAGUEN QUE EN CASO DE HACERLO SEA POR SU CONSIGNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1664. VOLUMEN. 7, exp. 116, f. 1. RELIGIOSOS. EJECUTAR LA ORDEN SOBRE RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE CONFORMIDAD CON LAS INDICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1664. Vol. 7, exp. 117, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE EL OIDOR DON FRANCISCO DE VALLES, ENTREGUE AL LICENCIADO CRISTOBAL CATANCHA LOS PAPELES DE VISITA DEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1664. Vol. 7, exp. 118, f. 2. AZOGUES. INFORMAR CADA AÑO DEL AZOGUE QUE SE DISTRIBUYE EN LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1664. Vol. 7, exp. 119, f. 4. LE ENCARGA AL VIRREY QUE EN CASO DE MORIR EL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS, EL GOBERNARA INTERINAMENTE LO POLITICO Y EL OIDOR MAS ANTIGUO, LO MILITAR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1664. Vol. 7, exp. 120, f. 1. AYUDAR A LAS IGLESIAS POBRES CON VINO Y ACEITE COMO SE HA VENIDO HACIENDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1664. Vol. 7, exp. 121, f. 1. PROVISION DE OFICIOS. QUE A LA CIUDAD DE MEXICO, SE LE DE LA FACULTAD QUE TIENE PARA TAL PROVISION EN NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1664. Vol. 7, exp. 122, f. 2. PLATA. QUE EN LOS NAVIOS DE AZOGUE SE MANDE A ESPAÑA, LA PLATA DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1664. Vol. 7, exp. 123, f. 13. MERCADERIAS. COPIA SOBRE LA CONTRIBUCION DE 100 DUCADOS POR LAS MERCADERIAS QUE VIENEN DE ESPAÑA, EN LOS GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 124, f. 1. CAJAS REALES. CUMPLIR CON LA ORDEN DADA SOBRE EL PAGO DE LIBRANZAS DESPACHADAS EN TODA FORMA EN LAS CAJAS DE MEXICO, Y NO ALTERANDOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 125, f. 1. CAJAS REALES DE MEXICO. QUE INFORME LO QUE HUBIESE DE PAGA DE LIBRANZAS EN DEPOSITO EN LAS CAJAS QUE VAN PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 126, f. 1. NO MANDAR A PILOTOS NI MARINEROS A BUSCAR NAVIOS A ESTA PROVINCIA POR CAUSAR MAS GASTOS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 127, f. 1. PROHIBE A LOS VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA ANTICIPAR EL TIEMPO EN QUE DEBE HACER LAS LEVAS Y SOCORRER A DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 128, f. 1. CAJAS REALES DE MEXICO. PROHIBE A LOS VIRREYES PAGUEN VISITADOR Y TRES OFICIALES PARA LAS NAOS QUE VIENEN DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 129, f. 1. PROHIBE QUE EL VIRREY NOMBRE GENERAL Y ALMIRANTES PARA UN SOLO NAVIO QUE SE MANDA CON SOCORROS A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 130, f. 2. COMO EJECUTAR EN LA FORMACION DE COMPAÑIAS DE GENTE QUE VA CON LOS SOCORROS PARA ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 131, f. 2. PULQUE. QUE SE INFORMA DE LA CONTRIBUCION QUE PAGA ESTA BEBIDA Y DE LA UTILIDAD QUE TIENE CON ELLA LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 132, f. 1. REAL HACIENDA. INDICA EL LUGAR DONDE SERAN LAS JUNTAS DE REAL HACIENDA, Y ORDENA QUE SOLO EL FISCAL PODRA ASISTIR A ELLAS Y LOS QUE TIENE VOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 133, f. 1. PIDE LOS AUTOS DE LAS JUNTAS QUE SE HICIERON PARA QUITAR LOS PRESIDIOS DE ESTE LUGAR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 134, f. 1. VENERABLE CREGORIO LOPEZ. ORDENA SE PIDA LIMOSNA EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA LA BEATIFICACION DEL CITADO VENERABLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 135, f. 1. SALA DE CRIMEN. PIDE INFORMES SOBRE LA PROPOSICION HECHA PARA QUE EL OFICIO DE AUDITOR DE LA GUERRA, ESTE SIEMPRE EN EL ALCALDE MAS ANTIGUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1664. Vol. 7, exp. 136, f. 4. MULTAS. COBRARLA DE VIENTE PESOS A DON BENITO FOCINOS, POR LAS CAUSAS SEÑALADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1664. Vol. 7, exp. 137, f. 4. REAL HACIENDA. PROHIBE EL PAGO ADELANTADO A MINISTROS Y PAGAR SUELDOS EXAGERADOS REINTEGRANDO A LAS CAJAS REALES DE MEXICO, LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1664. Vol. 7, exp. 138, f. 7. EMBARCACIONES. QUE SE DETENGA EN VERACRUZ, A LOS DOS NAVIOS QUE VIENEN CON AZOGUES PARA QUE SALGA PRONTO EL CONDE DE BAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1664. Vol. 7, exp. 139, f. 4. REAL HACIENDA. DENIEGA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE R. HACIENDA EN DON JOSE DE AREVALO Y GODOY, POR SER OFICIO QUE EL MARQUES DE CERRALVO CREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1664. Vol. 7, exp. 140, f. 2. AZOGUES. ORDENA QUE SE SOLICITE RESPUESTA DEL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, TOCANTE A PROVEER AZOGUE A NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1664. Vol. 7, exp. 141, f. 2. MINAS. RELATIVO A LAS MINAS DESCUBIERTAS EN TETELA DEL RIO, POR DON LUIS DE BERRIO QUE FOMENTA POR SU CUENTA ASIENTO DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1664. Vol. 7, exp. 142, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. NO ENVIAR EL CAUDAL DE DICHA ARMADA A ESPAÑA, SINO REMITIR CIEN MIL PESOS A LA HABANA, PARA SOCORRER LA GENTE DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 143, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LAS RENTAS Y CONSTRUCCION DE LA IGLESIA CATEDRAL DE ESTA PROVINCIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 144, f. 6. RENTAS Y MERCEDES. QUE SE RETENGA LA MITAD DE LAS RENTAS Y MERCEDES CUYA RELACION SE ADJUNTA Y SE REMITA EL PRODUCTO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1664. Vol. 7, exp. 145, f. 2. PREVIENE SE REMITA A LA CAJA DE VERACRUZ, POR CUENTA DE GUATEMALA, LO QUE IMPORTO EL NAVIO PARA SOCORRER A ESTAS ISLAS, Y SE ENVIE A ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1664. Vol. 7, exp. 146, f. 2. REAL HACIENDA. RECOMIENDA QUE EN LAS CARTAS-CUENTAS QUE MANDAN LOS OFICIALES REALES PONGAN CON CLARIDAD LAS PARTIDAS Y SE DIGA DEL PARADERO DE DOS REMITIDAS A GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1664. Vol. 7, exp. 147, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE DIGA DEL PARADERO DEL DONATIVO DEL OBISPO DE MICHOACAN, Y QUE SEPARADAMENTE Y CLARO SE DIGA LAS PARTIDAS QUE HAY EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1664. Vol. 7, exp. 148, f. 2. CAJAS REALES. PREGUNTA EL DESTINO QUE SE DIO AL DINERO QUE MANDO EL OBISPO DE PUEBLA, Y DEPOSITO EN LAS CAJAS COMO DEBITO DE SU MESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1664. Vol. 7, exp. 149, f. 2. QUE CUANDO LLEGUE EL RELIGIOSO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, DON IGNACIO MUÑOZ SE LE FACILITE TODO LO NECESARIO PARA IR A ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1664. Vol. 7, exp. 150, f. 2. CAJAS REALES. QUE LAS CARTAS-CUENTAS QUE SE REMITAN CON MAS CLARIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1664. Vol. 7, exp. 151, f. 3. ARMADA. CON COPIA DE DESPACHO QUE SE REMITA AL CAP. GRAL. DE LA ARMADA DE BARLOVENTO DON AGUSTIN DE DIOSTEGUI, SOBRE LO QUE DEBE EJECUTAR CON LA MENCIONADA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1664. Vol. 7, exp. 152, f. 2. CAJAS REALES. A VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES Y OFICIALES REALES DE LAS INDIAS LES ORDENA QUE NO DISTRIBUYAN DINERO DE LA REAL HACIENDA SIN QUE HAYA ENTERADO A LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1664. Vol. 7, exp. 153, f. 3. REAL HACIENDA. ORDENA RETENGA EL 20% DE MEDIA ANATA, JUROS Y MERCEDES, SITUADAS EN LAS CAJAS DEL DISTRITO DEL GOBIERNO DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1664. Vol. 7, exp. 154, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. ORDENA REFORME EL SUELDO DE OFICIO DE TENEDOR DE BASTIMENTOS DE DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1664. Vol. 7, exp. 155, f. 1. NOMBRAR UN MINISTRO DE REAL AUDIENCIA PARA QUE TOME LA RESIDENCIA DEL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA DON RODRIGO FLORES ALDANA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1664. Vol. 7, exp. 156, f. 3. PIDE INFORMES SOBRE LA FORTIFICACION DEL PUERTO DE APALACHE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1664. Vol. 7, exp. 157, f. 2. ORDENA SOCORRA AL PRESIDIO DE LA FLORIDA, EN LA FORMA QUE LO INDICA EN DISTINTAS CEDULAS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1664. Vol. 7, exp. 158, f. 2. RELIGIOSOS. ADVIERTE QUE NO DE PERMISO A LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS PARA QUE CONSTRUYAN MAS CONVENTOS Y QUE SE SUSPENDA EL QUE ESTAN HACIENDO EN GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1664. Vol. 7, exp. 159, f. 3. DECRETO DEL PAPA. ADJUNTA COPIA DEL DECRETO DE SU SANTIDAD EL PAPA, SOBRE RESAR CON OCTAVA EL OFICIO DE LA INMACULADA CONCEPCION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1664. Vol. 7, exp. 160, f. 2. QUE LA DOTACION DEL PRESIDIO DE LA CIUDAD CITADA, SE CONVIERTA EN LO QUE ESTA APLICADA Y QUE PROCURE ESTE LLENO EL NUMERO DE LA INFANTERIA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1664. Vol. 7, exp. 161, f. 1. RELIGIOSOS. SE PRORROGA LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE PARA LOS CONVENTOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO EN LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1664. Vol. 7, exp. 162, f. 1. NO SE PERMITA PERMANECER EN MEXICO, A LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS JOSE VILLAMAR Y OTROS QUE ESTAN AL LLEGAR SINO MANDARLOS A LAS ISLAS INDICADAS. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 163, f. 2. RESTITUIR A LOS SEÑORES QUE SEÑALA EN SUS EMPLEOS Y PERDONARLES LAS MULTAS POR HABER ASISTIDO AL ENTIERRO DEL CASTELLANO DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 164, f. 1. REAL AUDIENCIA. RECLAMA A LOS OIDORES, HABER TRATADO GROSERAMENTE AL CORREGIDOR DON MARTIN DE SAN MARTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1664. Vol. 7, exp. 165, f. 1. REAL HACIENDA. PIDE INFORMES SOBRE EL MOVIMIENTO HABIDO EN LAS RENTAS Y EL DESEMPEÑO DE LAS LIMOSNAS CONCEDIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1665. Vol. 8, exp. 1, f. 2. PREVIENESE CONSUMIR EL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES, DE ESTE PUERTO QUE TENIA GREGORIO DEL VILLAR Y DEVOLVERLE LO QUE ESTE DIO POR DICHO EMPLEO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 2, f. 2. OCUPAR EN LOS EMPLEOS A LOS BENEMERITOS DE ESTA CIUDAD. ANTEQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 3, f. 2. COBRARSE EL ALCANCE QUE SE HIZO A DN. JUAN DE LOS LLANOS ADMINISTRADOR DE LOS NOVENOS DE LA IGLESIA DE ESTA CIUDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 4, f. 2. OBISPO DE PUEBLA. SOBRE CARTAS RECIBIDAS DEL OBISPO Y EJECUTAR LOS PUNTOS MAS INTERESANTES QUE TRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 5, f. 2. PROCURE EVITAR LOS INCONVENIENTES POR CAUSA DE LA CENSURA Y ENTREDICHOS DEL OBISPO DE ESTE LUGAR. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 6, f. 2. MULTAS. QUE SE LE COBRE A DN. BENITO FOCINOS, ADJUNTANDOLE EL TRIPLICADO DE LA CEDULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 7, f. 2. REAL CONSEJO. REMITIR LO QUE SE DEBE DE SALARIOS Y CASAS DE APOSENTO DEL CONSEJO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 8, f. 2. MULTAS. REMITIR A ESPAÑA LOS 500.00 PESOS CON QUE SE MULTO A DN. ANTONIO ALAVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 9, f. 2. CASA DE MONEDA. COBRAR LO QUE PERCIBIO EL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA DN. FRANCISCO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 10, f. 2. ESCRIBANOS DE PROVINCIA DE MEXICO. QUE INFORME POR QUE NO PAGARON MAS DEL TERCIO DEL VALOR DE LOS OFICIOS QUE ESTAN BAJO DOS REGIMIENTOS POR CAUSA DE CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 11, f. 4. CASA DE MONEDA. QUE ENVIE TREINTA PESOS DE LO QUE PRODUJO EL SEÑOREAJE DE ESTA CASA DURANTE TRES AÑOS, PARA EL MARQUES DE VILLANUEVA DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 12, f. 2. CEDULA DEL 23 DE ENERO DE 1664. ENCARGA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 13, f. 2. PAJES DEL VIRREY. EXPLICA COMO IRAN ESTOS EN LA PROCESION DE CORPUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 14, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE RESTABLECE DICHA ARMADA EJECUTANDO LO QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 15, f. 2. FIESTAS DE TABLA. QUE ASISTA CON LA AUDIENCIA A DICHAS FIESTAS EN HORAS CONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 16, f. 2. NAIPES. QUE EL CONTADOR DN. FRANCISCO DE CORDOBA DEBE DE MANDAR LA CUENTA DE LA RENTA DE NAIPES QUE TENIA A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 17, f. 2. ACEQUIA. QUE SE RESTITUYA A LA REAL HACIENDA LO QUE SE TOMO PARA LA LIMPIEZA DE DICHA ACEQUIA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 18, f. 2. QUE LOS OFICIALES REALES ENVIEN CON CLARIDAD LAS CARTAS- CUENTAS DEL DINERO QUE MANDAN A ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1665. Vol. 8, exp. 19, f. 1. MULTA. QUE SE LE COBRE A BENITO FOCINOS POR LAS CAUSAS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1665. Vol. 8, exp. 20, f. 2. CARTAS DEL VIRREY. ACUSA RECIBO DE SEIS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1665. Vol. 8, exp. 21, f. 2. AZOGUES. CUIDAR EN CONDUCIR Y REPARTIR EL AZOGUE EN LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1665. Vol. 8, exp. 22, f. 2. TRIBUTOS Y AZOGUES. QUE INFORME SOBRE LAS FUTURAS SUCECIONES DE CONTADORES MAYORES Y OTROS OFICIOS EN LO QUE SE REFIERE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1665. Vol. 8, exp. 23, f. 2. FLOTA. AVISA LA SALIDA Y OTROS PUNTOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 24, f. 2. OIDOR DE AUDIENCIA. SE INFORME LAS CAUSAS QUE TIENE ESTE SEÑOR PARA PEDIR PENSION DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 25, f. 2. PROVISION DE OFICIOS. QUE SEAN PREMIADOS CON ESTOS EMPLEOS PUBLICOS LOS BENEMERITOS Y DESCENDIENTES DE ESTOS Y DE CONQUISTADORES DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1665. Vol. 8, exp. 26, f. 2. BEATIFICACION DEL BEATO GREGORIO LOPEZ. QUE SE MANDE TODO LO REUNIDO PARA ESTE OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 27, f. 2. TITULO. QUE EL SEÑOR ANTONIO FERNANDEZ LECHUGA NO USE MAS EL TITULO DE REY DE ARMAS POR QUE NO ES NECESARIO ESTE OFICIO AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1665. Vol. 8, exp. 28, f. 1. OFICIALES REALES. QUE REPRENDA A ESTOS Y A DN. JUAN MANUEL DE SOTOMAYOR, POR LA CAUSA QUE SE INDICA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1665. Vol. 8, exp. 29, f. 2. SOBRE EL ALIVIO QUE DIO A LOS INDIOS EL OBISPO DE ESTE LUGAR. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1665. Vol. 8, exp. 30, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. REMITE LA Cedula DONDE SE DA DE BAJA A LOS OFICIOS QUE SE HABIA PROVEIDO EL CONDE DE BAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 31, f. 2. CONTESTA LA CARTA SOBRE LA NAO QUE LLEGO DE ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 32, f. 2. SARGENTO MAYOR Y ALGUACIL DE GUERRA. Cedula SOBRE LOS EXCESOS COMETIDOS POR ESTOS Y FORMA DE EJECUTARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1665. Vol. 8, exp. 33, f. 2. ARZOBISPO DE MEXICO. APRUEBA EL AJUSTAMIENTO HECHO DE LOS PUNTOS PENDIENTES CON EL ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 34, f. 2. AVISANDOLE LA RESOLUCION SOBRE EL OBISPO DE ESTA CIUDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 35, f. 1. OIDOR DE AUDIENCIA. ES EL SEÑOR GINES MOROTE Y ALGUNAS AVERIGUACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 36, f. 1. DN. ANTONIO DE MONRROY Y FRANCISCO DE GOTICA. QUE LOS MANDE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 37, f. 2. MINAS. APRUEBA QUE FOMENTE EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 38, f. 1. REGIDOR DE MEXICO. SACAR AL PREGON ESTE OFICIO QUE COMPRO DN. ANTONIO DE LANDA Y SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 39, f. 1. JUSTICIA. A LOS VIRREYES, GOBERNADORES, PRESIDENTES Y ARZOBISPOS DE LAS INDIAS, RECOMENDANDO BUENA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 40, f. 5. FLOTA. CON COPIA DE INSTRUCCIONES QUE SE DAN AL GENERAL DE LA FLOTA DN. JOSE ZENTENO Y ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 41, f. 2. REAL HACIENDA. PROCURAR AUMENTAR EL DINERO QUE SE MANDA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 42, f. 2. FLOTA. QUE REUNA LA CANTIDAD PARA LA DOTE DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 43, f. 2. MERCADERIAS. QUE NO ADMITA INDULTO EN LA MERCADERIAS QUE VIENEN SIN REGISTRO EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 44, f. 10. FLOTA. CEDULAS A LOS VIRREYES ANTERIORES SOBRE LA DOTE DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 45, f. 4. PATRONATO. RESPUESTA A UNA CARTA SOBRE PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1665. Vol. 8, exp. 46, f. 2. SACAR EL PREGON PARA EL OFICIO DE FACTOR Y PROVEEDOR DE LAS CAJAS REALES EN ESTE PUERTO DEVOLVIENDO A JOSE DE AGUIRRE ARCOCHA LO QUE ENTERO POR EL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 47, f. 2. CONDE DE BAÑOS. FUE VIRREY Y QUE SE RETIRE EL EMBARGO DE SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 48, f. 2. CARTAS. ACUSA RECIBO DE TREINTA QUE RECIBIO Y LA RESOLUCION TOMADA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 49, f. 2. OBISPADO DE MICHOACAN. TRATA DE LA FUNDACION HECHA POR LA HERMANDAD DE SAN JUAN DE DIOS EN ESTE LUGAR. CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 50, f. 2. AVISA QUE MANDA PAPEL Y SELLOS EN LA FLOTA QUE SALE PARA ESTAS ISLAS Y OTRAS INDICACIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 51, f. 12. ARMADA DE BARLOVENTO. MANDA COPIA DE LA CEDULA DEL AÑO 1635, SOBRE LA REFORMA DE LA ARMADA Y LA DOTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1665. Vol. 8, exp. 52, f. 3. CONDE DE BAÑOS. AVISA HABER RECUSADO EN INTERINATO DN. CRISTOBAL DE CATANCHA TOCANTE A LA RESIDENCIA DEL CONDE, NOMBRANDO OIDOR DE GUADALAJARA AL LIC. FERNANDO AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1665. Vol. 8, exp. 53, f. 2. CEDULA DEL 7 DE MAYO DE 1607. MANDA SE GUARDE LA CEDULA INSERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1665. Vol. 8, exp. 54, f. 1. GOBIERNO. SOBRE LA CARTA QUE RECIBIO DEL ESTADO EN QUE ESTA EL GOBIERNO Y LO QUE RESUELVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1665. Vol. 8, exp. 55, f. 2. PULQUE. SE REFIERE A ESTA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1665. Vol. 8, exp. 56, f. 2. QUE CUANDO LLEGUE A SU PODER UNA CUSTODIA PARA ESTA ISLA, LA REMITA A ESPAÑA EN PRIMERA OPORTUNIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1665. Vol. 8, exp. 57, f. 2. NAVIO. SOBRE LA ORDEN QUE DIO, QUE EN EL NAVIO DE SANTIAGO BACA NO SE PERMITA PLATA NI MERCADERIA PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1665. Vol. 8, exp. 58, f. 2. AZOGUE. APRUEBA SU DISTRIBUCION Y COBRANZA DE QUINTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1665. Vol. 8, exp. 59, f. 2. QUE ORDENE LA SALIDA A ESTE LUGAR A TRES RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA QUE ESTAN EN ESTA PROVINCIA. FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1665. Vol. 8, exp. 60, f. 1. LIBRANZAS. QUE EN LA PAGA OBRE COMO LO REQUIERE ESTA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1665. Vol. 8, exp. 61, f. 5. QUE INFORME SI CONVIENE NOMBRAR JUECES EN LOS PUEBLOS DE INDIOS DE ESTA CIUDAD. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1665. Vol. 8, exp. 62, f. 2. COMO OBRAR EN CASO DE NO MANDAR LOS DESPACHOS PARA EL GOBERNADOR DN. RODRIGO FLORES DE ALDANA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1665. Vol. 8, exp. 63, f. 2. MINISTROS DE LA REAL AUDIENCIA. QUE LOS NOMBRADOS EN AUSENCIA DEL ASESOR PROPIETARIO PARA ASISTIR AL SUBDELEGADO DE LA CRUZADA SE HAGA SIN NOVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 64, f. 1. REAL CAJA. QUE PROCURE QUE LAS DEUDAS DE LA CAJA SE SOLVENTEN PRONTO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 65, f. 11. SOBRE LA ADMINISTRACION DE AZOGUES, QUINTOS Y DERECHOS DE LA REAL HACIENDA, QUE SE PONGA CAJA REAL EN LAS MINAS DE ESTA PROVINCIA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1665. Vol. 8, exp. 66, f. 21. MANDAR CON PUNTUALIDAD LOS SITUADOS A ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 67, f. 2. RESTITUIR A DN. RODRIGO FLORES DE GOBERNADOR Y DESEMBARGAR SUS BIENES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1665. Vol. 8, exp. 68, f. 8. REAL HACIENDA. TRATA ASUNTOS DE LA REAL HACIENDA. LA REYNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1665. Vol. 8, exp. 69, f. 4. CON COPIA DE LA CARTA DEL LIC. FRANCISCO MONTEMAYOR, SOBRE LA PRISION Y LIBERTAD DE UN INDIOS PRISIONERO EN UN TUMULTO. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1665. Vol. 8, exp. 70, f. 4. SANTA CRUZADA. QUE SE EJECUTE EL DESPACHO DEL 21 DE ABRIL DE 1664.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 71, f. 4. QUE SE PONGA COBRO EN EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE ESTE LUGAR. TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 72, f. 2. CARTAS. RESPUESTA A UNA CARTA DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 73, f. 2. OFICIOS. QUE SE DENIEGUEN ALGUNOS OFICIOS EJECUTANDO CEDULAS Y DESPACHOS TOCANTE A ESTO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 74, f. 2. PIDE INFORMES ACERCA DEL ASIENTO DE LOS CARROS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1665. Vol. 8, exp. 75, f. 5. QUE AVERIGUE COMO SE PROCEDIO EN LA RESIDENCIA QUE SE TOMO A DN. JUAN DE MENDOZA COMO CORRECTOR DE ESTA CIUDAD. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1665. Vol. 8, exp. 76, f. 7. REMITE CARTA Y AVISO QUE ENVIO DN. JUAN RAMIREZ, Y LOS PROCEDIMIENTOS DE JUAN FRANCISCO DE EZQUIVEL, GOBERNADOR INTERINO DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1665. Vol. 8, exp. 77, f. 2. MUERTE DE S.M. EL REY. LO COMUNICA LA REYNA Y RECOMIENDA QUE SE GUARDE LUTO EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1665. Vol. 8, exp. 78, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. QUE TODOS CONTINUEN EN SUS PUESTOS PUBLICOS MIENTRAS SE ORDENA OTRA COSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1665. Vol. 8, exp. 79, f. 2. CARTAS. RESPUESTA DE UNA CARTA DE LA REYNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1665. Vol. 8, exp. 80, f. 2. CONTESTA LA CARTA REFERENTE A SOCORRER A LA GENTE QUE VA PARA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1665. Vol. 8, exp. 81, f. 2. SOCORRER CON PUNTUALIDAD AL PRESIDIO DE ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1665. Vol. 8, exp. 82, f. 2. SOBRE HABER PUESTO OFICIALES REALES EN LAS MINAS DE ESTA PROVINCIA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1665. Vol. 8, exp. 83, f. 1. ACUDIR CON PUNTUALIDAD AL PRESIDIO DE ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1665. Vol. 8, exp. 84, f. 8. MARQUES DE ARAIZA. CUMPLIR LA CEDULA INSERTA A DN. PEDRO DE GALVEZ QUE FUE VISITADOR DE ESTAS PROVINCIAS SOBRE LO QUE SE DEBIA PAGAR AL MARQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1665. Vol. 8, exp. 85, f. 5. FLOTA. AVISA LO QUE ESCRIBE AL GENERAL DE LA FLOTA QUE SALE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1665. Vol. 8, exp. 86, f. 5. CAJAS REALES. QUE DE LAS MERCEDES Y VENTAS CONSIGNADAS EN ESTAS CAJAS SE RETENGA LA MITAD EN EL AÑO ENTRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1665. Vol. 8, exp. 87, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. AVISA QUE SE RESTABLECIO Y SE AGREGA A LA DEL OCEANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1665. Vol. 8, exp. 88, f. 2. REAL HACIENDA. ORDENA REUNIR UN DONATIVO EN TODAS LAS INDIAS PARA AYUDAR A TANTOS GASTOS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1665. Vol. 8, exp. 89, f. 2. CAJAS REALES. QUE SE REINTEGRE LO QUE SE TOMO PARA EL DESAGUE DE LA ACEQUIA Y EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1666. Vol. 9, exp. 1, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. REMITIR EL PRODUCTO DE LOS EFECTOS QUE PROCEDEN DE ESTA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1666. Vol. 9, exp. 2, f. 2. CAJAS REALES. LAS LIBRANZAS DEL VIRREY CONDE DE BAÑOS, PAGADOS A DN. MARTIN DE ZABALA, SE RESTITUYAN A LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1666. Vol. 9, exp. 3, f. 4. NAIPES. CON COPIA DE LA CARTA DE LOS OFICIALES REALES SOBRE LA RENTA DE NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1666. Vol. 9, exp. 4, f. 2. FLOTA. AVISA QUE ESTE AÑO SALDRA LA FLOTA PARA ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1666. Vol. 9, exp. 5, f. 2. ASISTIR LOS PRESIDIOS DE ESTA PROVINCIA, Y EL GOBERNADOR DEBERA VIVIR EN DURANGO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1666. Vol. 9, exp. 6, f. 4. QUE SE RESOLVIO QUE DN. RODRIGO FLORES, ENVIE A ESTA PROVINCIA JUEZ QUE TOMARA RESIDENCIA A DN. FRANCISCO DE ESQUIVEL. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1666. Vol. 9, exp. 7, f. 4. ENCOMIENDAS DE INDIOS. A VIRREYES, PRESIDENTES, Y GOBERNADORES DE LAS INDIAS QUE NO DEN ENCOMIENDAS A QUIENES TUVIEREN PENSION O VICEVERSA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 8, f. 2. CARTAS. ACUSA RECIBO DE OCHENTA Y DOS CARTAS QUE QUEDAN VISTAS EN EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 9, f. 2. ARZOBISPO DE MEXICO. REMITE DESPACHOS PARA EL ARZOBISPO Y ORDENA LO QUE SE EJECUTARA EN ESTE CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 10, f. 2. COMPAÑIA DE INFANTERIA. RESPONDE A QUE FORMO ESTA COMPAÑIA Y LOS MOTIVOS QUE LE OBLIGARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 11, f. 1. RESPONDE SOBRE LA SALIDA DEL OBISPO A UN LUGAR DISTANTE DE MEXICO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 12, f. 2. CARTAS. RESPUESTA A UNA CARTA SOBRE DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 13, f. 2. REGIDORES DE MEXICO. SOBRE LA IDA A ESPAÑA DE DN. ANTONIO DE MONRROY Y FRANCISCO DE GATICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 14, f. 10. REAL HACIENDA. CON COPIA DE INSTRUCCIONES AL GENERAL CONDE DE VILLA DE ALCAZAR Y DESPACHO SOBRE CONTRIBUCION PARA LAS PERDIDAS SUFRIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 15, f. 2. AZOGUES. SOBRE EL EXTRAVIO Y DESCAMINOS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 16, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE ENVIE MAS DINERO A ESPAÑA Y QUE LA FLOTA SALGA PRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1666. Vol. 9, exp. 17, f. 2. AZOGUE. APRUEBA LA FORMA COMO HA DISTRIBUIDO AZOGUES Y COBRANZAS DE QUINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 18, f. 1. RECTOR PROVINCIAL DE MEXICO. NOMBRAMIENTO A UN RELIGIOSO AGUSTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 19, f. 2. SOBRE EL GOBIERNO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 20, f. 1. DESAGÜE. RESPUESTA SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 21, f. 2. CARTAS. RESPUESTA AL AVISO QUE SE MANDO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 22, f. 1. SOBRE NOMBRAMIENTOS EN INTERINATO DESPUES DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR DE ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 23, f. 1. QUE PROCURE BUENA ARMONIA CON EL OBISPO DE ESTA PROVINCIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 24, f. 1. OFICIOS. QUE SE PREVEA DE ESTOS A LOS DESCENDIENTES Y CONQUISTADORES DE ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 25, f. 1. DN. FRANCISCO CASTREJON. QUE APRUEBA LA RESTITUCION DE OFICIOS Y MULTAS A LOS QUE ASISTIERON AL ENTIERRO DE ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 26, f. 1. CARTAS. AVISA EL RECIBO DE SEIS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 27, f. 1. IGLESIA DE MEXICO. ASISTIR CON PUNTUALIDAD A LAS FIESTAS DE TABLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1666. Vol. 9, exp. 28, f. 2. SOCORRER PUNTUALMENTE AL PRESIDIO DE ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1666. Vol. 9, exp. 29, f. 1. CARTAS. RESPUESTA A CUATRO CARTAS DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1666. Vol. 9, exp. 30, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE OTRAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1666. Vol. 9, f. EXPEDIENTE. 31, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SATISFAGA CIERTOS REPAROS HECHOS EN LAS CAJAS DE ESTA CIUDAD. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1666. Vol. 9, exp. 32, f. 2. CONSUMIR EL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y OTRAS INDICACIONES MAS SOBRE OTRAS CARTAS RECIBIDAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1666. Vol. 9, exp. 33, f. 2. HACIENDA. RESPUESTA A VARIAS CARTAS EN MATERIA DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1666. Vol. 9, exp. 34, f. 1. CATEDRAL DE MEXICO. SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1666. Vol. 9, exp. 35, f. 1. RESOS.CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1664 SOBRE EL DECRETO DEL PAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1666. Vol. 9, exp. 36, f. 2. OFICIALES REALES DE PUEBLA. PIDIENDO INFORME SOBRE EL PARADERO DE DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS QUE REMITIO EL OBISPO DE PUEBLA DEL DERECHO DE MESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1666. Vol. 9, exp. 37, f. 2. QUE CONCEDE LICENCIA AL OBISPO PARA RESIDIR EN LA IGLESIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 38, f. 2. REAL HACIENDA. PROHIBE ESPERAS EN EL PAGO DE DEUDAS A LAS CAJAS REALES POR OFICIOS RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1666. Vol. 9, exp. 39, f. 1. FLOTA. AVISA LA LLEGADA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1666. Vol. 9, exp. 40, f. 1. DE LOS OFICIOS DADOS A LOS BENEMERITOS DE ESTA CIUDAD. ANTEQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1666. Vol. 9, exp. 41, f. 1. QUE EL OBISPO DE ESTA CIUDAD VUELVA A SU IGLESIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1666. Vol. 9, exp. 42, f. 2. LIBRANZAS. QUE EL PAGO SE HAGA EN LAS CAJAS AJUSTANDOSE EN LO ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1666. Vol. 9, exp. 43, f. 2. OFICIALES REALES. DEL INFORME HECHO POR ESTOS DE LAS PARTIDAS QUE REMITIO A LAS CAJAS EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1666. Vol. 9, exp. 44, f. 1. APRUEBA EL AMPARO Y BUEN TRATO DADO A LOS INDIOS POR EL OBISPADO DE ESTA CIUDAD. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1666. Vol. 9, exp. 45, f. 8. QUE REPRENDA A LOS JUECES QUE PERMITIERON DAR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE MINAS Y REGISTROS DE ESTA VILLA A DÑA. MARIA DE LOS ANGELES VIUDA DEL QUE RENUNCIO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1666. Vol. 9, exp. 46, f. 2. SOBRE LAS HOSTILIDADES QUE LOS INGLESES HAN HECHO EN ESTAS PROVINCIAS. NICARAGUA Y COSTA RICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1666. Vol. 9, exp. 47, f. 2. ACUDIR CON PUNTUALIDAD A LOS PRESIDIOS DE ESTOS LUGARES. HABANA, CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1666. Vol. 9, exp. 48, f. 2. ENVIAR PUNTUALMENTE LOS SITUADOS AL PRESIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1666. Vol. 9, exp. 49, f. 1. CRISTOBAL DE CALANCHA. QUE SE LE DEN FACILIDADES A ESTE SEÑOR PARA SEGUIR CON SUS COMISIONES QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 50, f. 2.
APRUEBA LO QUE EJECUTO CON EL OBISPO DE ESTA CIUDAD. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 51, f. 2.
REMITIR CON PUNTUALIDAD LOS SITUADOS AL PRESIDIO DE ESTA PROVINCIA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 52, f. 1. SE
REMITE A ESPAÑA LA CUSTODIA QUE IBA PARA ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 53, f. 1. FLOTA.
DIFICULTADES PARA REUNIR LA SUMA PARA LAS AVERIAS DE LA FLOTA A CARGO DE JOSE
ZENTENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 54, f. 2. FLOTA.
AGRADECE EL INTERES DE DESPACHAR PRONTO LA FLOTA Y ALGUNAS PROPOSICIONES MAS SOBRE
ESTE PUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1666. Vol. 9, exp. 55, f. 2.
COMISION Y RESIDENCIA DE VIRREYES. CONTESTA SOBRE QUE TENGA TERMINO PRECISO LO
DICHIO ARRIBA LO CUAL QUEDA EN ESTUDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1666. Vol. 9, exp. 56, f. 2.
PEDRO DE PELLEPRAT. ES JESUITA DE NACIONALIDAD FRANCESA A QUIEN SE LE DARA LIBERTAD
PARA USAR LA LICENCIA CONCEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1666. Vol. 9, exp. 57, f. 2.
PEDRO PELLEPRAT. ES JESUITA FRANCES Y TRATA DE LAS DIFICULTADES SOBRE LA LICENCIA PARA
VOLVER A FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1666. Vol. 9, exp. 58, f. 2. QUE
PROCURE MANDAR LA NAO EN EL MES DE FEBRERO Y NO DESPUES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1666. Vol. 9, exp. 59, f. 2.
TRATA SOBRE EL ENVIO DE SOCORROS A ESTA ISLA Y LA FORMA DE DARLOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 60, f. 2.
APRUEBA TODO LO QUE SE REFIERE A LOS SUELDOS DE LA GENTE QUE NAVEGA ENTRE ESTE REYNO
Y LA ISLA REFERIDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 61, f. 2.
APRUEBA LO DISPUESTO EN LA CAJA DE GUANAJUATO Y DE HABER OTRA EN EL REAL DE PACHUCA.
GUANAJUATO Y PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 62, f. 2.
CUMPLIR EN SEGUIR MANDANDO LA LIMOSNA A LAS IGLESIAS POBRES DE ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 63, f. 2.
OFICIALES REALES. QUE ESTOS INFORMEN SI LOS OFICIALES REALES DE FILIPINAS MANDAN
RELACION DEL VALOR DE LAS VACANTES DE ENCOMIENDAS Y EL RECUENTO DE LOS SITUADOS QUE
SE LES MANDA DE MEXICO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 64, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE TRES SOBRE DISTINTOS PUNTOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 65, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. EFECTOS DE LA ARMADA Y LA RESOLUCION TOMADA SOBRE EL ASUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 66, f. 1.
CARTAS. TREINTA Y DOS RECIBIDAS Y QUE ESTAN PENDIENTES EN EL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 67, f. 1.
OBRA DEL DESAGÜE EN MEXICO. RECOMIENDA SE PRESTE TODA AYUDA PARA CONTINUAR ESTE TRABAJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 68, f. 2.
TRIBUNAL DE INQUISICION. OBSERVAR EL TRIBUNAL EN EL EMBARGO QUE SE OFRECE POR HABER PEDIDO PAPEL A LOS OFICIALES DE GOBERNACION EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 69, f. 1.
MUERTE DEL REY. DE LA CONTESTACION SOBRE ESTE FUNESTO SUCESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 70, f. 2.
CONSULADO DE SEVILLA. QUE ESTE PROPONIA NO SE ABRAN LOS FARDOS QUE VAN EN LOS NAVIOS, QUE SE GUARDE EL ESTILO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 71, f. 2.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE TRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 72, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE NO SIGA LAS DILIGENCIAS CONTRA EL TENEDOR DE BASTIMENTOS Y MUNICIONES DE LA ARMADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 73, f. 1. DN.
JOSE DE HUARTE. APRUEBA LO QUE HIZO CON LA PROPOSICION DEL JUEZ DE RESIDENCIA DEL CONDE DE BAÑOS CONTRA ESTE SEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 74, f. 2. QUE
SE SOCORRA AL ALCALDE DE ESTA PROVINCIA, SIN GRAVAMEN DE LA REAL HACIENDA. TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1666. Vol. 9, exp. 75, f. 1.
MINAS. APROBANDO LO HECHO EN EL ASIEN TO DE LAS MINAS DE AZOGUE EN ESTAS PROVINCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1666. Vol. 9, exp. 76, f. 5.
CEDULA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1662. SOBRE LAS CAUSAS DE LOS OIDORES Y COMO HACER CON LOS OFICIALES REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1666. Vol. 9, exp. 77, f. 1. DN.
JUAN DE SALINAS. FUE FACTOR DE LA CAJA DE MEXICO Y QUE SE NOMBRO QUIEN AVERIGUARA LOS MANEJOS DE ESTE SEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1666. Vol. 9, exp. 78, f. 1. QUE
SE MANDEN VEINTE QUINTALES DE BIZCOCHOS DE BUENA CALIDAD. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1666. Vol. 9, exp. 79, f. 3.
CAJAS REALES. QUE NO SE RECIBAN REALES SENCILLOS EN LO QUE CONTRIBUYE EL CONSEJO EN LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1666. Vol. 9, exp. 80, f. 2. RECOMIENDA LA CONTRIBUCION DE LA CANTIDAD QUE CADA AÑO SE MANDARA A ESPAÑA PARA LA ARTILLERIA. SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1666. Vol. 9, exp. 81, f. 2. TRIBUTOS. SOBRE LA CONTRIBUCION DEL TRIBUTOS DENOMINADO REQUINTO QUE DEBE HACER LA CIUDAD DE SANTA FE DEL REINO DE GRANADA POR LA FORMACION DE UNA CONTRA LOS PIRATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1666. Vol. 9, exp. 82, f. 2. DN. MARTIN DE RIBERA. FUE CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y QUIERE QUE LO JUBILE EL GOBIERNO Y SE PIDE INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1666. Vol. 9, exp. 83, f. 2. OFICIALES REALES. SOBRE LOS INFORMES QUE ESTOS HACEN A LOS VIRREYES Y DE COMO SE HARAN EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1666. Vol. 9, exp. 84, f. 1. LIC. MANUEL DE SOTOMAYOR. AVISA QUE ESTE SEÑOR LE ESCRIBIO DE NO HABER REMITIDO LOS OFICIALES REALES LO QUE PRODUJO LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1666. Vol. 9, exp. 85, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. SOBRE LA PRETENSION DE ESTA PARA LAS VIUDAS DE MINISTROS TOGADOS DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1666. Vol. 9, exp. 86, f. 2. ALGUACIL MAYOR. QUE FRANCISCO SOLIS ENTERE LO DEL OFICIO INDICADO, QUE SINO PAGA SAQUE AL PREGON MULTANDO AL ESCRIBANO QUE PASO LOS AUTOS. VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE (SIN FECHA) DE 1666. Vol. 9, exp. 87, f. 1. CONDE DE PEÑAZANDA. ACUSA RECIBO DE LA CARTA DEL REY Y LOS 3500 DOBLONES DE DONATIVO Y EL COFRECHITO DE FILIGRANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1667. Vol. 9, exp. 88, f. 3. OFICIALES REALES DE MEXICO. QUE INFORME SI LOS OFICIALES REALES DE FILIPINAS MANDAN RELACION DE LAS VACANTES DE ENCOMIENDAS PARA SU DESCUENTO DE LOS SITUADOS REMITIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1667. Vol. 9, exp. 89, f. 2. ENCOMIENDAS. QUE LAS PERSONAS QUE GOCEN DE ENCOMIENDAS, PENSIONES Y AYUDA DE COSTAS ELIJAN DENTRO DE VEINTE DIAS PARA TENER DERECHO A ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 90, f. 2. DN. ANTONIO MONRROY. FUE REGIDOR EN MEXICO ADJUNTANDO COPIA DONDE SE LE CONCEDE LICENCIA PARA VOLVER A ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1667. Vol. 9, exp. 91, f. 4. CON COPIA DE CARTA DEL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA PARA QUE LE MANDE AZOGUE. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1667. Vol. 9, exp. 92, f. 2. QUE SE DEJE AL ARBITRIO DEL JUEZ EL ENVIAR VISITADORES A ESTA PROVINCIA Y A OTROS LUGARES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1667. Vol. 9, exp. 93, f. 2. OFICIALES REALES. QUE INFORME DE LA PRETENCION DE ESTOS. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 94, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. ENVIAR TRES FRAGATAS QUE SIRVIERON PARA LIMPIAR LAS COSTAS EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 95, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. COMO GUARDAR LAS ENCOMIENDAS DE QUE SE PREVEEN LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. VOLUMEN. 9, exp. 96, f. 2. HACIENDA. RESPUESTA A DOS CARTAS EN ESTA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 97, f. 2. ALCABALAS Y CONTRIBUCIONES. SOBRE EL ASIENTO DE ELLAS HASTA REUNIR PARA LOS NAVIOS DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 98, f. 3. DESPACHOS DE LA FLOTA Y LLEGADA DE UNA NAO A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 99, f. 2. SOBRE LA ADMINISTRACION DE QUINTOS Y BENEFICIOS EN LOS EMPLEOS DE OFICIALES REALES EN LAS MINAS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 100, f. 1. DONATIVO. SOBRE LO QUE MANDA DE ESTE Y LO QUE MANDARA DESPUES EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 101, f. 3. CON DUPLICADO DE UN DESPACHO PARA ESTA CIUDAD REFERENTE A LA MUERTE DEL REY. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 102, f. 2. INSCRIPCION DE LA MONEDA. AYUDAR EN LA FABRICACION DE ELLA Y QUE RECIBIO EL SELLO REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 103, f. 2. PONER COBRO EN EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR Y RESIDENCIA DE DN. GINES MOROTE. TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 104, f. 2. CARTAS. AVISA QUE RECIBIO DIEZ Y SEIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 105, f. 1. DAR FACILIDADES EN LAS COMISIONES DADAS EN MEXICO A DN. CRISTOBAL CALANCHA, OIDOR DE LA CIUDAD ANTES CITADA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 106, f. 2. MULTA. IMPONERLA A DN. GINES MOROTE, QUIEN ES OIDOR EN ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1667. Vol. 9, exp. 107, f. 2. AYUDAR AL PRESIDIO EN TODO LO QUE SOLICITE EL GOBERNADOR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1667. Vol. 9, exp. 108, f. 2. SOBRE LA ORDEN A LOS OFICIALES REALES DE LA CANTIDAD QUE DESCONTARAN DE LOS SITUADOS PARA ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1667. Vol. 9, exp. 109, f. 3. DEL MISMO ASUNTO DE LA ANTERIOR CEDULA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1667. Vol. 9, exp. 110, f. 2. AVISA DEL ESTADO DE COSAS EN ESTA NACION Y RECOMIENDA SE PIDA A DIOS POR EL EXITO DE LAS ARMAS DE LA CORONA. FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1667. Vol. 9, exp. 111, f. 2. FRANCESES. EMBARGAR LOS BIENES QUE TUVIEREN ESTOS EN ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1667. Vol. 9, exp. 112, f. 2. INDULTO. SOLO SERA CONCEDIDO POR S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1667. Vol. 9, exp. 113, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE VUELVA A LAS INDIAS Y TRATA SOBRE LAS HOSTILIDADES DE ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 114, f. 13. ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE PUNTOS INTERESANTES DE LA ARMADA, SE ACOMPAÑAN INSTRUCCIONES PARA EL GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 115, f. 5. GENERAL DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. CON COPIAS DEL DESPACHO AL GENERAL PARA EL VIAJE QUE HARA A ESTOS REYNOS CON AZOGUE Y PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 116, f. 1. REGIDOR DE MEXICO. QUE VENDRA A ESTOS REYNOS EL SEÑOR DN. FRANCISCO GATICA CON ESTE NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1667. Vol. 9, exp. 117, f. 3. TRIBUNAL DE INQUISICION. CONTESTA CARTAS SOBRE LA COMPETENCIA QUE SE PRESENTA EN EL TRIBUNAL Y QUE SE CUMPLA LA CEDULA INSERTA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1667. Vol. 9, exp. 118, f. 6. EJECUCION DE REPARTIMIENTOS. DE LOS 1250 DUCADOS QUE HA DISMINUIDO LA CONTRIBUCION DE ABERIAS DEL COMERCIO EN ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1667. Vol. 9, exp. 119, f. 3. PAPEL SELLADO. QUE LO MANDA PARA EL DITRITO DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1667. Vol. 9, exp. 120, f. 1. CONDE PEÑAZANDA. AVISA QUE LOS FRANCESES TIENEN MUCHA AMBICION POR LAS INDIAS PRINCIPALMENTE POR SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1667. Vol. 9, exp. 121, f. 6. MERCEDES Y RENTAS. QUE SE RETENGA ESTE AÑO LA MITAD Y EL 15% DE ELLAS SEGUN LA RELACION ADJUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1667. Vol. 9, exp. 122, f. 2. DN. RODRIGO FLORES DE ALDANA. QUE INFORME SOBRE LO QUE SE DICE HA OBRADO ESTE SEÑOR, QUE CONSTESTE PRONTO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1667. Vol. 9, exp. 123, f. 2. QUE SE CUMPLA EL DESPACHO DEL 8 DE MARZO DEL AÑO 1660. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 124, f. 3. SEGUIR MANDANDO EL SOCORRO AL PRESIDIO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1667. Vol. 9, exp. 125, f. 2.
APRUEBA LOS SUELDOS COBRADOS POR DN. JUAN FRANCISCO MONTEMAYOR DE CUENCA DE LAS
PLAZAS DE OIDOR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 126, f. 2.
CAJAS REALES. APRUEBA QUE ALGUNAS CANTIDADES DE LAS VISITAS PASEN A LAS CAJAS Y
CUIDAR QUE A DN. CRISTOBAL CALANCHA Y SUS MINISTROS SE LES CUBRA EL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 127, f. 2.
DONATIVO. AGRADECE EL INTERES TOMADO PARA REUNIRLO COMO SE INDICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 128, f. 3.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE DIECINUEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 129, f. 1.
FLOTAS. SOBRE LA DISPOSICION DE LA CONTRIBUCION PARA LA DOTE DE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 130, f. 1.
CARTAS. RESPUESTA A DOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 131, f. 2.
CAUDAL. AGRADECE QUE SE HAYA MANDADO PRONTO Y EN MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 132, f. 1.
CARTAS. RESPUESTA A DOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1667. Vol. 9, exp. 133, f. 3.
FACILITAR EL VIAJE DE IGNACIO MUÑOZ, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, PARA IR A ESPAÑA AL
ASUNTO INDICADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1667. Vol. 9, exp. 134, f. 1. SE
REFIERE A UNA CARTA SOBRE EL DESPACHO ENVIADO AL OBISPO DE ESTE LUGAR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 18 DE 1667. Vol. 9, exp. 135, f. 2.
COMPAÑIA DE INFANTES. QUE SE REFORME Y SIGA CON EL OBJETO INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1667. Vol. 9, exp. 136, f. 2.
RELIGIOSO DOMINICO. FRAY IGNACIO NUÑEZ A QUIEN SE LE FACILITARA EL PASAJE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1667. Vol. 9, exp. 137, f. 1.
CARTAS. AVISA RECIBIO VARIAS CARTAS EN UN LIBRO ENCUADERNADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1667. Vol. 9, exp. 138, f. 1. QUE
NOMBRO JUEZ DE RESIDENCIA AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1667. Vol. 9, exp. 139, f. 2.
CARTAS. QUE RECIBIO VARIAS SOBRE DIFERENTES PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 140, f. 2. REAL
PATRONATO. VIRREYES PRESIDENTES, DE LA AUDIENCIA DE MEXICO Y PERU, QUE SE CUMPLA LA
CEDULA INSERTA Y EL JURAMENTO DE ARZOBISPOS Y OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1667. Vol. 9, exp. 141, f. 2. QUE SI EL OBISPO DE ESTE LUGAR HIZO EL JURAMENTO DE RIGOR DE GUARDAR EL PATRONATO REAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1667. Vol. 9, exp. 142, f. 1. AVISA LO QUE LE ESCRIBE EL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA ACERCA DE LA FORTIFICACION QUE CONSTRUYO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1667. Vol. 9, exp. 143, f. 2. DN. FRANCISCO DE GATICA. QUE SE LE CONCEDE LICENCIA PARA VOLVER AL OFICIO DE REGIDOR EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1667. Vol. 9, exp. 144, f. 6. OFICIALES REALES. MANDA LA COPIA DE LA CARTA QUE ESTOS ESCRIBEN SOBRE HABER OTRA ARCA PARA LOS EFECTOS DE LA CRUZADA Y QUE INFORME SOBRE ESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 145, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE LOS OIDORES TERMINEN LOS PLEITOS CONFORME A LAS LEYES Y CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 146, f. 2. AYUDAR CON GENTE, MUNICIONES Y ARTILLERIA AL ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 147, f. 4. DN. JUAN ENRIQUEZ. MANDA LA CARTA DE ESTE SEÑOR SOBRE RELIGIOSOS AGUSTINOS CRIOLLOS QUE SE RESISTEN A DAR HABITO A LOS QUE VIENEN DE ESPAÑA QUE INFORME SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 148, f. 3. AZOGUE. QUE EL AÑO ENTRANTE MANDARA DOS NAVES CON AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 149, f. 2. MULTAR A LOS OFICIALES REALES DE ESTE LUGAR POR OMITIR EL REMATE DEL OFICIO DE AGUACIL MAYOR. TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1667. Vol. 9, exp. 150, f. 4. TRIBUNAL DE CUENTAS. CON DUPLICADO DE LO QUE ESTE ESCRIBE DE LA COBRANZA DEL ALCANCE QUE HIZO DN. JUAN DE LLANOS ADMINISTRADOR DE NOVENOS DE LA TABLA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1667. Vol. 9, exp. 151, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. QUE DE LAS COMISIONES QUE SE DAN TOME NOTA EL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1667. Vol. 9, exp. 152, f. 2. SOCORRER ESTA ISLA CON PUNTUALIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1667. Vol. 9, exp. 153, f. 2. SOCORRER AL PRESIDIO CON PUNTUALIDAD. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1667. Vol. 9, exp. 154, f. 2. CAJAS REALES. QUE LA ESCLAVA Y SUS TRES HIJOS QUE QUEDARON POR BIENES DE DN. ALONSO ALABES SE VENDAN Y EL PRODUCTO PASE A LAS CAJAS COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1667. Vol. 9, exp. 155, f. 7. QUE LLAME A MEXICO AL LIC. ANTONIO CAZIN FISCAL DE ESA PROVINCIA Y QUE SE LE HAGA UNA REPREHENSION POR EL EXCESO REFERIDO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1667. Vol. 9, exp. 156, f. 2. NO APRUEBA LA ORDEN A LOS OFICIALES REALES DE QUE LA GUARNICION DE SAN JUAN DE ULUA SE PAGUE DE LAS CAJAS DE YUCATAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1667. Vol. 9, exp. 157, f. 2. CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUE. ES DN. MARTIN DE SAN MARTIN Y PIDE SE FENEZCAN LOS DEMAS QUE DIO Y REMITIR A LA VISTA PARA COBRAR EL ALCANCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1667. Vol. 9, exp. 158, f. 2. DN. CRISTOBAL CALANCHA. ACOMPAÑA DUPLICADO DEL DESPACHO A ESTE SEÑOR POR SU SUELDO. DN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1667. Vol. 9, exp. 159, f. 2. DN. CRISTOBAL CALANCHA Y EL CONTADOR DE VISITA. QUE A TIEMPO DE LIQUIDAR SUS SUELDOS SE LES RECUERDE EL DONATIVO QUE OFRECIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1667. Vol. 9, exp. 160, f. 2. SUELDO. TRATA DE LO MISMO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1668. Vol. 10, exp. 1, f. 2. OFICIALES REALES. MULTAR A ESTOS CON 500.00 PESOS POR NO HABER DADO LA CERTIFICACION QUE SE LES PIDIO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1668. Vol. 10, exp. 2, f. 2. NAIPES. QUE FENEZCA LAS CUENTAS EL ADMINISTRADOR Y CONTADOR DN. FRANCISCO CARDONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1668. Vol. 10, exp. 3, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE AYUDE AL SEÑOR CRISTOBAL CALANCHA, A LA COBRANZA DE LAS DEUDAS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1668. Vol. 10, exp. 4, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SEÑALE TERMINO FIJO EN LA RESIDENCIA DE VIRREYES PARA EVITAR TRASTORNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 5, f. 6. PIRATAS. SOBRE QUE ESTOS TIENEN HOSTILIZADOS A LOS PUERTOS DE BARLOVENTO, SOTAVENTO, Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 6, f. 3. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE RECIBIO MUCHAS QUEJAS CONTRA EL GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA. INSTRUCCIONES SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 7, f. 1. NAOS. QUE LAS QUE SALGAN A FILIPINAS SEA EN EL MES DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 8, f. 3. CARTA SOBRE SOCORRER A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 9, f. 1. CARTA. SOBRE QUE LOS OFICIALES REALES MANDEN CUENTAS CLARAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 10, f. 1. IGLESIA METROPOLITANA. QUE POR MUERTE DEL ARZOBISPO MARCOS RAMIREZ DE PRADO SE NOMBRO PRIMERO A FR. PAYO DE RIVERA Y EN SEGUNDO LUGAR A DN. JUAN DE AGUIRRE OBISPO DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 11, f. 1. CARTAS. RECIBIO VEINTIOCHO QUE MANDO EN LOS GALEONES A CARGO DEL PRINCIPE MONTESANCHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 12, f. 2. ARTILLERIA DE SEVILLA. ENCARGA SE REMITA A ESPAÑA 30,803 PESOS PARA LO INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 13, f. 2. CARTAS. SOBRE AUXILIO PRESTADO A LOS GALEONES A CARGO DEL PRINCIPE MONTESANCHO Y DE LA CEDULA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1666.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 14, f. 1. CARTAS. SOBRE LA CEDULA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1666.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 15, f. 2. CARTAS. DEL BIZCOCHO ENVIADO A LA HABANA Y DEL DESAGÜE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 16, f. 2. CEDULA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1667. RESPUESTA A UNA CARTA DE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 17, f. 2. IGLESIA METROPOLITANA. CONTESTA SOBRE LA CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 18, f. 2. CARTAS. CONTESTA DOS DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 19, f. 2. CARTAS. RESPUESTA SOBRE LA CEDULA DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1668. Vol. 10, exp. 20, f. 1. CARTAS. CUMPLIR LA CEDULA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1668. Vol. 10, exp. 21, f. 1. CARTAS. CONSTESTA DOS SOBRE DISTINTOS PUNTOS TRATADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1668. Vol. 10, exp. 22, f. 1. CARTAS. RESPUESTA A UNA SOBRE LAS DIFERENCIAS HABIDAS EN EL CABILDO ECLESIASTICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1668. Vol. 10, exp. 23, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. RESPUESTA SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1668. Vol. 10, exp. 24, f. 1. PREDICADORES DE SANTIAGO DE MEXICO. SOBRE HABERSE CELEBRADO LA PREDICACION DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1668. Vol. 10, exp. 25, f. 4. COMISARIO GENERAL DE SAN FRANCISCO. ACERCA DE LAS REFORMAS QUE QUERIA HACER A LOS CONVENTOS DE ESTA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1668. Vol. 10, exp. 26, f. 20. SOBRE EL TRATADO DE PAZ CON PORTUGAL. ADJUNTO EL TRATADO DE 18 PAGINAS. (IMPRESO). PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1668. Vol. 10, exp. 27, f. 2. CAUDAL. QUE REMITA MAYOR CANTIDAD EN LA FLOTA "CAPITANA" Y "ALMIRANTA" DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1668. Vol. 10, exp. 28, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE RESOLVIO QUE VUELVA A ESPAÑA LA "ALMIRANTA" Y "CAPITANA" DE DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1668. Vol. 10, exp. 29, f. 2. AZOGUE. QUE LAS NAOS QUE LLEVAN EL AZOGUE SE DETUVIERON PARA LA FLOTA REGULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1668. Vol. 10, exp. 30, f. 2. CARTAS. CONTESTA TREINTA Y TRES DE DISTINTOS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1668. Vol. 10, exp. 31, f. 3. CAJAS REALES. RESPUESTA A UNA CARTA DEL CONDE DE PEÑAZANDA SOBRE LA VISITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1668. Vol. 10, exp. 32, f. 1. SOBRE LA GUERRA EN ESTA PROVINCIA APROBANDO LA RESOLUCION. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1668. Vol. 10, exp. 33, f. 2. SOBRE EL VIAJE DE DN. JUAN MANUEL MONTEMAYOR A ESTA PROVINCIA PARA AVERIGUAR LOS PROCEDIMIENTOS DEL PRESIDENTE ANTONIO ALVAREZ DE CASTRO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1668. Vol. 10, exp. 34, f. 2. CUIDAR QUE TENGA SEGURIDADES CONTRA LOS ENEMIGOS. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 35, f. 4. OIDORES DE AUDIENCIA DE MEXICO. QUE LOS OFICIALES REMITAN LA SUMA QUE SE CITA DE LA MULTA IMPUESTA A LOS CUATRO OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1668. Vol. 10, exp. 36, f. 10. REAL HACIENDA. EXTRAÑADO PORQUE HAN TOMADO GRANDES SUMAS PARA PAGOS SUPLIENDO LO MAS INTERESANTE Y COMO SE EJECUTARA EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1668. Vol. 10, exp. 37, f. 9. BREVE DEL PAPOA. MANDA LA COPIA DONDE SE CONCEDEN DIEZ AÑOS MAS PARA LA MESADA ECLESIASTICA SOBRE ELLO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1668. Vol. 10, exp. 38, f. 1. QUE NO CONSIENTA QUE AGUSTIN RASCON, MULATO DE ESTE LUGAR PORTE NINGUNA ARMA. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1668. Vol. 10, exp. 39, f. 4. MADRE ROSA DE SANTA MARIA DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. CELEBRAR LA BEATIFICACION EN TODAS LAS CATEDRALES E IGLESIAS DE ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1668. Vol. 10, exp. 40, f. 4. GENERAL DE LA MERCED. SOBRE PATENTE QUE ESTE HA DADO AL PRESIDENTE FR. MIGUEL MAYERS, DE VICARIO GENERAL DE LOS CONVENTOS EN ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1668. Vol. 10, exp. 41, f. 4. LIBROS. NO PERMITIR QUE SE IMPRIMAN SI NO SON DE LA CALIDAD QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1668. Vol. 10, exp. 42, f. 2. DEFENSOR DE INDIOS. QUE INFORME SI EL LIC. ANTONIO LAYNEZ PUEDE SER DEFENSOR DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1668. Vol. 10, exp. 43, f. 3. CON COPIA DE LA CARTA DEL LIC. FRANCISCO MONTEMAYOR TOCANTE A LOS DELINCUENTES QUE VA A ENVIAR A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1668. Vol. 10, exp. 44, f. 3. IGLESIAS. CON COPIA DE LA CARTA DE DN. JUAN VILLAVICENCIO SOBRE EL POCO CUMPLIMIENTO EN LO COTENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA .JUNIO 14 DE 1668. Vol. 10, exp. 45, f. 5. REAL HACIENDA. DETENER EL AÑO ENTRANTE EL 15% DE LAS RENTAS Y MERCEDES POR NECESITAR V. M. DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1668. Vol. 10, exp. 46, f. 2. MULTAR A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO POR NO HABER MANDADO LA RELACION CLARA DE LOS SITUADOS ENVIADOS A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 47, f. 2. HACIENDA. RESPUESTA SOBRE ESTA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 48, f. 1. REPREHENDER A LA AUDIENCIA POR HABER DETENIDO LA VISITA EN UN PLEITO DE LA IGLESIA DE ESTE LUGAR CON AGUSTINOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 49, f. 2. FLOTA. ORDENA SE CUMPLA LAS CEDULAS DEL 5 DE FEBRERO Y 2 DE JULIO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 50, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. AVISA RESERVADAMENTE PORQUE NO APROBO EL ASIENTO DEL CONSULADO PARA LA DOTE DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 51, f. 2. OFICIALES DE PLUMA. CUMPLIR LA CEDULA ACERCA DE ORDENAR Y REFORMAR A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 52, f. 1. CARTAS. RESPUESTA A VARIAS SOBRE MULTA A UN OIDOR, PAPEL CELLADO, VACANTES DE ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 53, f. 2. DE LOS CARROS DE ARMAS Y MUNICIONES PARA EL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 54, f. 1. APREHENCION Y LIBERTAD DE UN INDIOS. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 55, f. ALCALDE DEL CRIMEN. ES DN. JUAN DE CONTRERAS Y GARNICA Y QUIEN LE CONCEDIO PERMISO PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 56, f. 8. CON COPIA DE CARTA DEL OBISPO DE ESTE LUGAR Y DE DOS INFANTES QUE HA HECHO EL COMISARIO GENERAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1668. Vol. 10, exp. 57, f. 2. CARTAS. RESPUESTA A CINCO SOBRE RENTA Y MERCEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1668. Vol. 10, exp. 58, f. 2. ESCRIBIO EL CABILDO DE LA IGLESIA SOBRE LA RESIDENCIA DE DOCTRINEROS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1668. Vol. 10, exp. 59, f. 8. REAL HACIENDA. MANDAR MAYOR CAUDAL Y QUE LA FLOTA SALGA CON ANTICIPACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1668. Vol. 10, exp. 60, f. 4. MULTAR A LOS OFICIALES REALES Y REMITEN EL PEDIMENTO DE CONTRATO DEL FISCAL QUE EL COMERCIO HIZO INDULTANDO AL GENERAL ENCARGADO DE LA FLOTA DN. JOSE ZENTENO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1668. Vol. 10, exp. 61, f. 2. ASIENTO DE ALCABALAS. COBRANZAS DE LO QUE DEBE LA CUIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 27 DE 1668. Vol. 10, exp. 62, f. 2. PUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DESPACHO DE PROBICION Y PAGAR EL DINERO QUE TOMO UN COMISARIO DE GUADALAJARA. TRIBUNAL DE INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1668. Vol. 10, exp. 63, f. 5. MERCED. QUE NO SE LE CONCEDA LA ENCOMIENDA QUE TIENE LA SEÑORA ANTONIA MARIA DE TOLEDO VDA. DEL CONDE DE PRIEGO, POR EL CONTENIDO DE LA CEDULA ADJUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1668. Vol. 10, exp. 64, f. 3. REAL HACIENDA. SOBRE RESULTAS HECHAS POR DN. CRISTOBAL CALANCHA POR PAGAS HECHAS EN LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1668. Vol. 10, exp. 65, f. 1. REMATE DEL OFICIO DE OFICIAL DE MINAS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1668. Vol. 10, exp. 66, f. 3. CAJA REAL. CON COPIA DEL INFORME DE LOS CONTADORES DEL CONSEJO SOBRE EL DEBITO A LA CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1668. Vol. 10, exp. 67, f. 2. DEL PROCEDIMIENTO DE DN. ANTONIO DE OCA GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA Y DE FR. GORRAEZ SU ANTECESOR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1668. Vol. 10, exp. 68, f. 3. CONGREGACION DE SAN FRANCISCO XAVIER. SOBRE LA PRETENSION DE ESTOS DE FUNDAR EN MEXICO UN RECOJIMIENTO DE MUJERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1668. Vol. 10, exp. 69, f. 3. EJECUTAR LO CONVENIENTE EN LOS CARROS DE ESTA PROVINCIA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1668. Vol. 10, exp. 70, f. 3. IGLESIA DE MEXICO. EJECUTAR LAS DIFERENCIAS POR LAS VACANTES ENTRE CAPITULARES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1668. Vol. 10, exp. 71, f. 2. OFICIALES REALES. MULTARLOS POR NO HABER HECHO EL CONOCIMIENTO DE LOS AZOGUES DE LA FLOTA A CARGO DE ADRIAN PULIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1668. Vol. 10, exp. 72, f. 2. QUE CUANDO LLEGUE A MEXICO FR. VICTORIO RICIO LO MANDE A ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1668. Vol. 10, exp. 73, f. 2. CONSEJO. APRUEBA LA EJECUTORIA DE LA COBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1668. Vol. 10, exp. 74, f. 2. INDIOS. REMEDIAR LOS AGRAVIOS DE QUE SON OBJETO LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1668. Vol. 10, exp. 75, f. 2. CORREGIDORES. CORREGIR LOS EXCESOS DE ESTOS EN LAS ELECCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1668. Vol. 10, exp. 76, f. 21. PUBLICAR QUE SE HAN AJUSTADO PACES CON ESTA NACION. (ADJUNTO EL TRATADO IMPRESO). FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1668. Vol. 10, exp. 77, f. 2. RELIGIOSOS. QUE NO SEAN ATENDIDOS EN ASUNTOS SEGLARES SINO UNICAMENTE EN LO TOCANTE A LA RELIGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1668. Vol. 10, exp. 78, f. 2. CONSUMIR EL OFICIO DE FACTOR PROVEEDOR DE LAS CAJAS POR DENEGACION A DN. MANUEL MELGAREJO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1668. Vol. 10, exp. 79, f. 2. PULQUE. DENIEGA A LA CIUDAD DE MEXICO LA CONFORMACION DE UN REAL EN LA CARGA DE ESTA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1668. Vol. 10, exp. 80, f. 1. NAO "SAN JOSE" . QUE SE NOMBRO GENERAL DE ELLA A DN. ANTONIO PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1669. Vol. 10, exp. 81, f. 3. DE LO QUE SE ESCRIBE A LOS GOBERNADORES DE ESTA ISLA SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE ENEMIGOS. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 82, f. 2. CARTAS. CONTESTA TRES SOBRE LA EXPEDICION DE NAOS A FILIPINAS Y EL REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 83, f. 1. CARTAS. SE REFIERE A DOS SOBRE QUE EN LA IGLESIA GOBIERNA DN. PAYO DE RIVERA Y OTROS PUNTOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 84, f. 2. SOBRE SOCORROS ENVIADOS ALGUNOS PRESIDIOS DE LAS INDIAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 85, f. 1. DE LA MUERTE DE DN. JUAN MALDONADO, JUEZ DE RESIDENCIA DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 86, f. 1. DE LA CARTA DEL OBISPO SOBRE EL TESTIMONIO DE LAS SENTENCIAS DADAS POR EL CONSEJO PARA EL BENEFICIO DE CHOLULA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 87, f. 1. DN. CRISTOBAL CALANCHA. QUE RECIBIO UNOS PLIEGOS DESPUES DE LA MUERTE DE ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 88, f. 1. OIDOR. REMITIR LA VISITA DE DN. GINEZ MOROTE, SIN TARDANZA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 89, f. 1. LLEGADA DE LAS NAOS CON EL SOCORRO A ESTA ISLA. BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1669. Vol. 10, exp. 90, f. 3. FLOTA. QUE VUELVA A ESPAÑA CON MUCHA PRECAUCION POR LOS ENEMIGOS QUE HAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1669. Vol. 10, exp. 91, f. 3. CAJAS REALES. QUE LOS CORREGIDORES ENTEREN LOS TERCIOS DE LAS TAZAS DE INDIOS EN CASO CONTRARIO QUE DARAN SIN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1669. Vol. 10, exp. 92, f. 2. MULTAR AL FISCAL DE AUDIENCIA DE MEXICO, DN. JUAN FRANCISCO DE ESQUIVEL, POR OMISION DE UNAS ENCOMIENDAS DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1669. Vol. 10, exp. 93, f. 2. RELIGIOSOS AGUSTINOS. EJECUTAR LA ORDEN DADA CONTRA ALONSO QUIJANO Y FR. JUAN DE BORJA POR CAUSAS QUE SE INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 94, f. 1. CARTAS. CONTESTA SOBRE LOS SOCORROS ENVIADOS A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 95, f. 1. CARTAS. RESPUESTA A TRES CARTAS SOBRE VARIOS PUNTOS DISTINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 96, f. 2. CAPITANA Y ALMIRANTA DE BARLOVENTO. CONTESTA SOBRE EL VIAJE DE ESTAS NAVES A ESPAÑA CON EL TESORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 97, f. 1. CARTA. SOBRE LA LLEGADA DE UN IGLES LLAMADO ENRIQUE Y QUE SE MANDO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 98, f. 1. ORDEN DE SAN AGUSTIN. SOBRE SI ESTOS RELIGIOSOS SOLO RECIBEN CRIOLLOS PARA PROFESAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 99, f. 2. IGLESIA METROPOLITANA. DE LA CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1669. Vol. 10, exp. 100, f. 2. FRANCESES. SOBRE LO QUE EJECUTO DE LAS REPRESALIAS EN LOS BIENES DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1669. Vol. 10, exp. 101, f. 1. DN. MARCOS LUCIO. QUE SE LE DEJE IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1669. Vol. 10, exp. 102, f. 1. DN. FRANCISCO LORENZO DE SAN MILLAN. FUE CONTADOR Y ORDENA QUE SE LE PAGUE SU SALARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1669. Vol. 10, exp. 103, f. 1. REAL HACIENDA. SOBRE DUDAS DE ALGUNOS PUNTOS EN EL CONSEJO DE ESTA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1669. Vol. 10, exp. 104, f. 1. DEL JURAMIENTO DEL OBISPO DE ESTE LUGAR Y UNAS COMISIONES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1669. Vol. 10, exp. 105, f. 2. CRISTOBAL CALANCHA. DE LAS COMISIONES QUE TENIA ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1669. Vol. 10, exp. 106, f. 1. DN. MARTIN DE ZAVALA. ORDENA COBRAR LAS LIBRANZAS QUE DE ORDEN DEL CONDE DE BAÑOS RECIBIO ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1669. Vol. 10, exp. 107, f. 2. DE LOS SOCORROS A ESTE ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1669. Vol. 10, exp. 108, f. 2. ENVIAR PUNTUALMETE LOS AUXILIOS A ESTA ISLA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1669. Vol. 10, exp. 109, f. 1. RECOMENDANDO AL CONTADOR DE LAS CAJAS DE ESTE PUERTO DN. JUAN DE ECHEVARRIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 110, f. 2. MANDAR POLVORA Y MUNICIONES QUE PIDIO EL GOBERNAODOR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 111, f. 2. REAL CONSEJO. CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA SOBRE COBRANZAS DE LAS EJECUTORIAS DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 112, f. 2. NO CONCEDE LA PRETENSION DE LOS OFICIALES REALES PARA ABRIR LOS CAJONES DE CORRESPONDENCIA QUE LLEGAN DE ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 113, f. 3. PULQUE. APROBANDO QUE HAYA SACADO AL PREGON LA VENTA DE ESTA BEBIDA Y OTRAS INDICACIONES SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1669. Vol. 10, exp. 114, f. 2. QUE INFORME DE LA PRETESION DE DN. AGUSTIN GAMBOA, DE LO QUE PIDE DE ENSALLADOR Y BALANSIARIO A DN. MIGUEL DE ZIORDIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1669. Vol. 10, exp. 115, f. 2. ESCLAVA. LE ENCARGA LA VENTA DE ESTA Y SUS TRES HIJOS COMO BIENES DE DN. ALONSO DE ALAVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1669. Vol. 10, exp. 116, f. 2. MANDAR CINCUENTA INFANTES, ADEMAS DE LA DOTACION QUE HAY. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1669. Vol. 10, exp. 117, f. 2. QUE LA PAZ CONCERTADA CON EL REY DE ESTA NACION NO ESTA MUY SEGURA. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1669. Vol. 10, exp. 118, f. 2. DIEZMOS. QUE LAS IGLESIAS MANDEN SUS PODERES PARA TERMINAR EL PLEITO DE LOS DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1669. Vol. 10, exp. 119, f. 2. FIESTAS. TRATA DE LA FIESTA DE SAN HIPOLITO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1669. Vol. 10, exp. 120, f. 4. MULTA. IMPONERLA A DN. GINEZ MOROTE Y OTRAS INSTRUCCIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1669. Vol. 10, exp. 121, f. 5. MERCEDES Y RENTAS. RETENER LA MITAD DE ELLAS EN LAS CAJAS REALES, SEGUN RELACION ADJUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1669. Vol. 10, exp. 122, f. 3. MERCEDES. EJECUTAR REFORMAS EN LA MERCEDES GRATUITAS QUE SALEN DE ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1669. Vol. 10, exp. 123, f. 3. IGLESIA. PROCURAR TENER DECENSIA EN LAS IGLESIAS DE LOS BENEFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1669. Vol. 10, exp. 124, f. 2. FUNDACIONES. PROHIBE QUE EN LA INDIAS HAYAN NUEVAS FUNDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1669. Vol. 10, exp. 125, f. 3. CAJAS REALES. REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE EL CONDE DE BAÑOS HIZO PAGAR A DN. MARTIN DE ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1669. Vol. 10, exp. 126, f. 2. AVISA QUE PUEDE NOMBREARSE INTERINAMENTE GOBERNADOR DE ESTA ISLA CUANDO MUERE EL PROPIETARIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 127, f. 2. MONJAS DE SANTA CLARA. SOCORRERLAS EN LO QUE PUEDE DIN SALIR DE LA REAL HACIENDA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 128, f. 2. SACAR AL PREGON EL OFICO DE DEPOSITARIO GENERAL DE ESTA CIUDAD Y SATISFACER POR LO QUE HUBIERE ENTERADO DN. JUAN DE CARMONA TAMARIZ. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 129, f. 2. ENCARGA LO REPRESENTA AL GOBERNDOR DE ESTA PROVINCIA Y CUIDAR DE LA DEFESA DEL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1669. Vol. 10, exp. 130, f. 2. OFICINAS REALES. QUE REMITAN LAS CARTAS-CUENTAS DE LOS ENVIOS A ESPAÑA CON TODA CLARIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1669. Vol. 10, exp. 131, f. 2. QUE DN. PASCUAL DE SUAREZ Y TORRES NO TENGA EL OFICIO DE TESORERO EN ESTA CIUDAD. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1670. Vol. 11, exp. 1, f. 4. EN CASO DE NOMBRAR VISITADOR EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE ESTE LUGAR SE GUARDE LA CEDULA INCERTA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 2, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENA EJECUTAR A DOS OIDORES POR LA VISITA QUE HICIERON A LA CARCEL Y REBAJARON LA SENTENCIA DE UN REO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 3, f. 2. AZOGUE. QUE EN MARZO MANDARA NAVIOS CON AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 4, f. 3. REAL HACIENDA. SOBRE LA REMISION DE 41,000.00 PESOS PRODUCTO DE LA ARMADA Y REMITIR POR SEPARADO EL DINERO DE CADA RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1670. Vol. 11, exp. 5, f. 2. MINAS. QUE COMUNIQUE EL RESULTADO DE DN. MANUEL CID, EN LOS EXPERIMENTOS DE LAS MINAS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1670. Vol. 11, exp. 6, f. 2. DE LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1670. Vol. 11, exp. 7, f. 2. SALA DEL CRIMEN. RESOLUCION TOMADA CONTRA EL CONTADOR ANTONIO DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1670. Vol. 11, exp. 8, f. 2. FLOTA. DE LA LLEGADA A ESPAÑA Y QUE A MEDIADOS DE JUNIO DESPACHARA OTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1670. Vol. 11, exp. 9, f. 3. QUE SE CUMPLA LA ORDEN DADA SOBRE EL COMERCIO DE ESTE LUGAR CON NUEVA ESPAÑA. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1670. Vol. 11, exp. 10, f. 5. TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE LAS COBRANZAS Y ALCANCES DE DN. JUAN DE LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1670. Vol. 11, exp. 11, f. 2. AUMENTAR LOS SOCORROS A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1670. Vol. 11, exp. 12, f. 2. CARTAS. ACUSA RECIBO DE SUS CARTAS QUE MANDO EN LA FLOTA A CARGO DEL GRAL. ENRIQUE ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1670. Vol. 11, exp. 13, f. 4. BREVES Y PATENTES. CUMPLIR LA CEDULA DE RECOGER ESTAS POR NO HABER PASADO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 14, f. 1. SANTA TERESA DE JESUS. AGRADECE LA LIMOSNA PARA CONSTRUIR LA IGLESIA QUE GUARDA EL CUERPO DE ESTA SANTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 15, f. 1. RESPUESTA SOBRE EL IMPORTE DEL AZOGUE QUE SE MANDA A ESTE LUGAR. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 16, f. 3. RESOLUCION QUE SE TOMO CON EL PRESIDENTE Y EJECUTAR LO QUE SE ORDENA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1670. VOLUMEN. 11, exp. 17, f. 2. ORDENA SOCORRER CON BREVEDAD A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 18, f. 2. CAJAS REALES. AVISA QUE LE ESCRIBIO DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN Y A LOS OFICIALES REALES SOBRE LAS RESULTAS DE VISITAS QUE SACABAN LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 19, f. 2. CARTAS. RESPUESTA A VARIAS RECIBIDAS DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO A ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 20, f. 6. NAIPES. COBRAR LOS ALCANCES DE DN. FRANCISCO DE CORDOVA DE CUANDO FUE ADMINISTRADOR EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 21, f. 2. CARTAS. RESPUESTA A SEIS SOBRE DISTINTOS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1670. Vol. 11, exp. 22, f. 3. DEL VIRREYNATO. PRORROGA PARA QUE SIGA DE VIRREY EL MARQUES DE MANCERA POR TRES AÑOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1670. Vol. 11, exp. 23, f. 3. DEL VIRREYNATO DE MEXICO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1670. Vol. 11, exp. 24, f. 6. OFICIALES REALES. MULTAR A ESTOS POR NO HABER DADO LA CERTIFICACION QUE LES PIDIO EL VISITADOR DN. CRISTOBAL CALANCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1670. Vol. 11, exp. 25, f. 2. SOCORRER A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1670. Vol. 11, exp. 26, f. 1. CARTAS. RECIBIO CUATRO SOBRE IGLESIAS, BEATIFICACION DE UNA SANTA Y DE LOS ENVIOS DEL AZOGUE AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1670. Vol. 11, exp. 27, f. 2. CARTAS. RESPUESTA A UNA SOBRE REMEDIAR EL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 28, f. 2. MESADAS ECLESIASTICAS. CONSTESTA SOBRE LA COBRANZA HECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 29, f. 2. CARTAS. SOBRE IMPRESION DE LIBROS Y ASIENOS DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 30, f. 2. MANUEL ESCALANTE Y MENDOZA. FUE OIDOR Y SE REFIERE A LAS CUENTAS QUE LE TOMARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 31, f. 1. CARTAS. RESPUESTA A DOS SOBRE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 32, f. 4. AL LIC. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN. ES FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO Y SE REFIERE A LAS REFORMAS DE OFICIALES MAYORES Y MENORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 33, f. 3. MULTA. SE LE IMPUSO AL LIC. JUAN FRANCISCO DE ESQUIVEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 34, f. 2. QUE EL CURA VUELVA A ESTE PUEBLO SIN PREEVER OTRO. ACATZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 35, f. 4. REGIDORES. CON COPIA DE LA CARTA DE DN. MANUEL DE ESCALANTE PARA QUE AVERIGUE QUE REGIDOR EJERCE OFICIO SIN TITULO LEGITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 36, f. 2. ALCALDE ORDINARIO DE MEXICO. PROHIBE ESTE OFICIO A DN. BERNARDINO VAZQUEZ QUE LE DENEGO EL EMPLEO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 37, f. 2. AGRADECIDO POR LA PUNTUALIDAD CON QUE ENVIO LOS SOCORROS A ESTA ISLA Y DEL ACIERTO EN SU GOBIERNO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 38, f. 9. BULA DE CRUZADA. EJECUTAR LA CEDULA INCERTA SOBRE ESTE PUNTO Y SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1670. Vol. 11, exp. 39, f. 2. EXTRAÑADO DEL AUXILIO QUE SE DIO DE \$ 1,000.00 PESOS A DN. DIEGO LUIS DE SAN VITORES DE LA COMPAÑIA DE JESUS PARA REDUCIR INDIOS EN ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1670. Vol. 11, exp. 40, f. 2. QUE ESTE MUY AL TANTO DE FR. JUAN DE BORJA DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN QUE NO VUELVA A ESTA ISLA NI A ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1670. Vol. 11, exp. 41, f. 2. BENEFICIAR EL OFICIO DE ENSAYADOR Y BALANSARIO DE ESTE LUGAR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 42, f. 3. ESCRIBANO. QUE NO PUEDE HABER ESTE OFICIO SIN NOTARIA EN LAS INDIAS CUYA CEDULA ADJUNTA DEBERA CUMPLIRSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1670. Vol. 11, exp. 43, f. 3. MERCEDES. QUE EN LAS REFORMAS DE ELLAS ENTREN LAS PERPETUAS, Y SE REMITA SU IMPORTE COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 44, f. 2. ARTILLERIA. CUMPLIR LA CEDULA INCERTA SOBRE QUE LO QUE SE HA REUNIDO PARA LA FUNDICION SE REMITA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 45, f. 2. DE LOS SOCORROS ENVIADOS A ESTOS LUGARES. CUBA Y PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1670. Vol. 11, exp. 46, f. 1. QUE SE MANDE EL AZOGUE PARA UN MINERAL DESCUBIERTO. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1670. Vol. 11, exp. 47, f. 2. OFICIALES REALES. MULTAR A LOS QUE FALTARON EN CONTRIBUIR CON MIL PESOS PARA ENVIARLOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1670. Vol. 11, exp. 48, f. 3. AZOGUE. AVISA EL ENVIO Y RECOMINEDA SU DISTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 49, f. 1. ANTECEDENTES DEL PRESBITERO PEDRO CALDERON CAPELLAN DE CHORA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 50, f. 1. AVISA ARMADA DE BARLOVENTO. AVISA DE LA CARTA EN QUE DIO CUENTA DE LO QUE RECIBIO DEL ALMIRANTE DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 51, f. 3. AVISA EL ENVIO DE PAPEL SELLADO PARA DOS AÑOS MAS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 52, f. 2. ALCABALAS. DEL ASIENTO DE ELLAS. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 53, f. 7. MERCEDES Y VENTAS. RETENER EL 3% DE TODAS LAS QUE ESTAN EN CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 54, f. 2. REMITIR EL PAPEL SELLADO QUE SE MANDA PARA ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 55, f. 2. CABILDO ECLESIASTICO. DE LA ROGATIVA O PLEGARIA QUE QUERIA HACER Y QUE PROCURE NO PONER OBSTACULOS AL ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 56, f. 1. RESIDENCIA DE VIRREYES. PONER TERMINO A LOS SEIS MESES PARA SEÑALAR ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 57, f. 2. FLOTA. AVISA EL REFUERZO QUE LLEVA ESTA PARA ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1670. Vol. 11, exp. 58, f. 2. CONGREGACION DE SAN FRANCISCO JAVIER. AVISA LO QUE ESCRIBIO AL ARZOBISPO SOBRE QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA ABRIR UNA PUERTA EN DICHA CONGREGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1670. Vol. 11, exp. 59, f. 1. JUECES CONSERVADORES. OBSERVAR CON CUIDADO AL COMISARIO GENERAL DE SAN FRANCISCO POR SU PRETENSION DE NOMBRAR JUECES CONSERVADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1670. Vol. 11, exp. 60, f. 1. APROBACION DEL PAGO DE SUELDOS DE DOS CABOS DE ESTE LUGAR. JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 61, f. 7. BREVE DEL PAPA. A VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES, Y CORREGIDORES: QUE PROHIBE EL PAPA A LOS RELIGIOSOS CLERIGOS SECULARES METERSE EN NEGOCIOS NI TRATAR ASUNTOS PARTICULARES CASTIGANDO LO CONTRARIO CON LA EXCOMUNION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 62, f. 2. EVITAR LAS INJUSTICIAS Y HUMILLACIONES DE QUE SON OBJETO LOS INDIOS POR EL GOBERNADOR DE ESTE LUGAR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 63, f. 2. ALGUACIL MAYOR. SE LE DENEGO LA CONFIRMACION DE ESTE OFICIO A DN. DIEGO DEL RIO Y QUE ESTE PAGUE LO QUE COBRO POR EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 64, f. 2. COMERCIO DE SEVILLA. APRUEBA LO QUE ESTE PAGO POR EL INDULTO DE CADA FLOTA, QUE EN MEXICO HAGAN IGUAL REPARTIMIENTO DE LOS \$ 1250.00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 65, f. 2. DN. ANTONIO PUSCO. QUE SE REMITA A ESTE SEÑOR EN LA PRIMERA FLOTA QUE SALGA PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1670. Vol. 11, exp. 66, f. 1. BIZCOCHO. AGRADECE EL ENVIO PARA LOS GALEONES Y QUE YA CONTESTARA LAS CARTAS RECIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1670. Vol. 11, exp. 67, f. 1. RECOMIENDA AL CONTADOR DE ESTE PUERTO DN. JUAN DE ECHEVARRIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1670. Vol. 11, exp. 68, f. 2. MERCEDES GRATUITAS. SOBRE COMO REFORMAR DICHAS MERCEDES QUE SE HACEN EN ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 69, f. 4. CORREO MAYOR. PARA QUE ESTA OFICINA GUARDE EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 70, f. 4.
CONTADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE COBRE A ESTOS LAS CONDONACIONES DE SUS VISITAS Y LO DEMAS QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 71, f. 4.
ESCRIBANO MAYOR. QUE ESTE CUMPLA CON LA OBLIGACION DE SU EMPLEO QUE DESEMPEÑA POR CAUSAS QUE SE INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 72, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE NO PERMITA QUE EL TAZADOR Y REPARTIDOR DE PLEITOS Y NEGOCIOS NO PAGUEN NINGUN DERECHO Y QUE ESTE ASUNTO LO RESUELVA POR SI MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 73, f. 2.
ALCALDES DEL CRIMEN. QUE HAGA QUE ESTOS EJERZAN SU OFICIO CUMPLIENDO CON LAS LEYES Y ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 74, f. 2.
ESCRIBANO DE CAMARA DEL CRIMEN. PROCURAR QUE ESTOS GUARDEN LOS ARANCELES Y LEY DEL REYNO ASI COMO LO DEMAS QUE AQUI SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 75, f. 2.
ESCRIBANO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA. ORDENA QUE GUARDEN LOS ARANCELES, LEYES DEL REYNO, Y LO DEMAS QUE INDICA SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 76, f. 2. REAL AUDIENCIA. QUE EN LOS OFICIOS SE PONGA ARANCEL Y NO EJERCER COMO LO HACIAN ANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1670. Vol. 11, exp. 77, f. 6.
RELIGIOSOS AGUSTINOS. CON COPIA DE LA CARTA QUE CONTESTA AL ARZOBISPO RESPECTO A LA PRETENCION DE ESTOS DE LAS DOCTRINAS Y LO QUE SE RESOLVIO DEL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1670. Vol. 11, exp. 78, f. 3. IGLESIA METROPOLITANA. INDICA EL LUGAR EN QUE DEBERA QUEDAR EL ALTAR MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1670. Vol. 11, exp. 79, f. 2. LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO TRATAN DE RESTITUIR LAS DOCTRINAS QUE TENIA EL OBISPADO. PIDE INFORMES SOBRE EL ASUNTO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 80, f. 2.
AGRADECIDO PORQUE EL VIRREY PERSONALMENTE HAYA DIRIGIDO LA FORTIFICACION EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA PARA SEGURIDAD DEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º 1670. Vol. 11, exp. 81, f. 2. CONTINUAR ENVIANDO SOCORROS AL CASTILLO. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 82, f. 1. QUE EL OBISPO NO HIZO DENOMINACION DE SUJETOS PARA LOS BENEFICIOS CONFORME EL REAL PATRONATO LO ORDENA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 83, f. 4.
CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES. QUE FENEZCAN CON BREVEDAD LAS CUENTAS QUE TUVO DN. MARTIN DE SAN MARTIN Y MANDAR EL DINERO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 84, f. 1. PLEITO DE DIEZMOS. CONTESTA SOBRE LOS CABILDOS ECLESIASTICOS Y DEL PODER PARA TRAMITAR EL PLEITO REFERIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 85, f. 2. RESPUESTA SOBRE LA LLEGADA DEL NAVIO "SANTA CATALINA", A CARGO DE DN. ANDRES DE RIVERA CON ARMAS PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 86, f. 2. ENCARGA SE PRESTE AYUDA SEGUN NECESITEN EN DICHOS LUGARES. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 87, f. 5. REAL HACIENDA. MANDAR MAYOR CAUDAL EN LA FLOTA QUE SALDRA CON LA ANTICIPACION INDICADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 88, f. 2. FLOTA Y GALEONES. AVISA LLEGARON A SOTAVENTO Y AGRADECE EL BIZCOCHO QUE SE MANDO PARA LAS ARMADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1670. Vol. 11, exp. 89, f. 1. AZOGUE. AVISA QUE ENVIA CINCO MIL QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1670. Vol. 11, exp. 90, f. 2. DOCTRINEROS. CON LA CEDULA QUE SE DESPACHO AL ARZOBISPO SOBRE LA REMOCION DE MIEMBROS PARA LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1670. Vol. 11, exp. 91, f. 2. CONTESTA SOBRE QUE EN ESTE ESTADO EXISTEN BENEFICIOS SIN PROVECHO PARA EL GOBIERNO Y LO QUE ESCRIBE AL OBISPO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1670. Vol. 11, exp. 92, f. 1. DN. JUAN DE VERGARA. ES OFICIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y PIDE INFORMES SOBRE SI CONVIENE AUMENTARLE EL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1670. Vol. 11, exp. 93, f. 2. IGLESIA METROPOLITANA. CONTINUAR Y PONER EN PERFECTO ESTADO LA CUSTODIA Y SAGRARIO EN DICHA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1670. VOLUMEN, exp. 94, f. 2. DESAGÜE DE LA CIUDAD DE MEXICO. CONTINUAR LAS OBRAS, APROBADO LO QUE A HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1670. Vol. 11, exp. 95, f. 2. AVISA LO RESUELTO EN EL ABUSO DEL COMISARIO, DE SACAR 98.00 PESOS, DE LAS CAJAS REALES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1670. Vol. 11, exp. 96, f. 2. APROBANDO EL SOCORRO QUE SE MANDO A ESTA ISLA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1670. Vol. 11, exp. 97, f. 2. RECOMIENDA SIGA AYUDANDO PARA PROTEJER LA INFANTERIA QUE ESTA EN EL CASTILLO. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 98, f. 2. ORDENA DETERMINE LA COMPETENCIA ENTRE OFICIALES REALES DE ESTA ISLA Y EL COMISARIO DEL SANTO OFICIO QUE TOMO UNA CANTIDAD DE LAS CAJAS REALES POR SER DE UN REO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1670. Vol. 11, exp. 99, f. 2. DE LA LLEGADA DEL NAVIO DEL ASIENTO DE GRILLAS Y QUE UNOS NEGROS MATARON AL FACTOR Y A OTROS MAS Y QUE MANDE LOS AUTOS SOBRE ESTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1670. Vol. 11, exp. 100, f. 2. REAL AUDIENCIA. QUE AL PROCURADOR DN. LUCAS MEDINA SE LE DENEGO LA CONFIRMACION DE QUE NICOLAS DE AMEZQUETA OCUPARA EL EMPLEO EN SU AUSENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1670. Vol. 11, exp. 101, f. 1. MINAS. ATENDER A DN. FRANCISCO DE ORODEAS SOBRE UNA MAQUINA HIDRAULICA PARA EL DESAGÜE DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1670. Vol. 11, exp. 102, f. 2. HOSPITAL DE "SAN MIGUEL". VIGILAR LA ADMINISTRACION TOTAL DE EL. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1670. Vol. 11, exp. 103, f. 2. COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR DE ESTE COLEGIO PERO QUE EN ADELANTE AL VIRREY SE LE DARA ESTE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 104, f. 2. QUE INFORME SI CONVIENE DARLE AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA EL GOBIERNO DE LOS PRESIDIOS Y CERRO GORDO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 105, f. 3. CUIDAR QUE LA GUARNICION DE LA FRONTERA DE ESTA PROVINCIA TENGAN TODAS LAS SEGURIDADES PARA SU DEFENSA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1670. Vol. 11, exp. 106, f. 2. PULQUE. QUE EN LO TOCANTE A ESTA BEBIDA YA DICTO UNA ORDEN EN CEDULA DEL AÑO 1669.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 107, f. 2. ALCABALAS. DE LOS EXCESOS COMETIDOS EN LA VENTA QUE SE DESCUBRIO A DN. FRANCISCO JULIAN Y QUE DN. GONZALO JUAREZ HA DADO CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 108, f. 2. QUE AYUDE AL GOBERNADOR EN TODO LO QUE NECESITE PARA REPARAR EL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 109, f. 2. DE LO DISPUESTO EN LA DEFENSA DE DICHO LUGAR. NUEVA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1670. Vol. 11, exp. 110, f. 2. ASISTIR CON PUNTUALIDAD LOS SITUADOS AL PRESIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 111, f. 1. IGLESIA METROPOLITANA. DE LA REPREHENCION QUE HIZO AL CABILDO QUE FUE EXAGERADO Y NO CUMPLIO CON LA CEDULA SOBRE ESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1670. Vol. 112, exp. FOJAS. 2. REMITE LOS TRATADOS DE PAZ CON ESTA NACION. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 113. 2, f. QUE INFORME DEL TRIBUTOS DE DOCE REALES QUE IMPUSO A LOS CABOS Y SOLDADOS NEGROS Y MULATOS DE ESTE LUGAR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1670. Vol. 11, exp. 114, f. 3. DE LAS GRANDES MEJORAS Y LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DEL SANTO NOMBRE DE JESUS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1670. Vol. 11, exp. 115, f. 4. AUDIENCIA DE MEXICO. NO ESTA CONFORME CON LA RESPUESTA DEL FISCAL Y QUE SE MULTE A ESTE Y AL OIDOR QUE VOTARON EN EL PLEITO DE ALTERNATIVA DE LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1670. Vol. 11, exp. 116, f. 2. MAESTRE DE CAMPO. RESPUESTA SOBRE HABER NOMBRADO A DN. JUAN DE ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1670. Vol. 11, exp. 117, f. 2. CAJAS REALES. DE LO REMITIDO A ESPAÑA PARA LA FUNDACION DE ARTILLERIA DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1670. Vol. 11, exp. 118, f. 2. REAL HACIENDA. REINTEGRAR LO QUE SE TOMO PARA QUITAS Y VACACIONES QUE ES GASTO EXTRAORDINARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1670. Vol. 11, exp. 119, f. 2. CANONIZACION DE UNA SANTA. ES LA BEATA ROSA SANTA MARIA Y SEÑALA EL DIA QUE SE CELEBRARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1670. Vol. 11, exp. 120, f. 1. NAVIOS FRANCESES. AVISA QUE PASARON POR LAS ISLAS CANARIAS Y SE TENGA MUY ASEGURADOS A LOS PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 121, f. 3. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE TENGA CUIDADO EN SU VENTA POR EL PERJUICIO QUE PUEDA TRAER AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 122, f. 2. SE REFIERE A CEDULA DEL AÑO 1669 DEL TRATADO DE PACES CON ESTA NACION. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 123, f. 2. DESAGÜE DE LA CIUDAD DE MEXICO. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE DE LAS OBRAS A DN. MANUEL DE CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 124, f. 2. MINISTROS DE CRUZADA. PARA EL GOBIERNO DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA QUE SE LES CONCEDA A ESTOS TODOS LOS PRIVILEGIOS DE QUE SON ACREEDORES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1670. Vol. 11, exp. 125, f. 2. QUE SI CONVIENE QUE ALGUN RELIGIOSO SEA CASTIGADO Y CONDENADO AL DESTIERRO QUE NO SEA A ESTA ISLA POR LOS MOTIVOS INDICADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1671. Vol. 12, exp. 1, f. 3. UNIVERSIDAD DE MEXICO. RESPUESTA SOBRE LA MEDIDA QUE TOMO EN LA OBSERVACION DE LOS ESTATUTOS QUE GUARDARAN EXTRICTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1671. Vol. 12, exp. 2, f. 1. DE LOS DISEÑOS FRANCESES SOBRE ESTA ISLA Y QUE REMITA AL INGENIERO MARCOS COMO REO A ESPAÑA. ISLA DOMINICA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1671. VOLUMEN, exp. 3, f. 2.
SOCORRER AL CONVENTO DE MONJAS DE SANTA CLARA Y QUE NO SALGA DE LA REAL HACIENDA.
MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1671. Vol. 12, exp. 4, f. 1.
ENSAYADOR Y BALANSARIO DE GUADALAJARA. DE LA PRETENCION DE AGUSTIN GAMBOA DE
BENEFICIAR A SU YERNO CON ESTE OFICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1671. Vol. 12, exp. 5, f. 2.
SUSPENDE A DN. ANTONIO DE OCA DE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA.
NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1671. Vol. 12, exp. 6, f. 4. CARTAS.
RESPUESTA A QUINCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA DEL 21 DE ENERO DE 1669, LA DEL
AÑO 1670 Y LA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1669.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1671. Vol. 12, exp. 7, f. 1. DE LA
FORMA DEL TRATADO CON LA GRAN BRETAÑA. INGLATERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1671. Vol. 12, exp. 8, f. 2. DEL
SOCORRO A ESTA ISLA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1671. Vol. 12, exp. 9, f. 2. QUE
INFORME SOBRE LA PROPOSICION DE DN. FRANCISCO DE ESQUIVEL DE DISPONER DE LA VACANTE
DE GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1671, VOLUMEN. 12, exp. 10, f. 2.
CABBILDO ECLESIASTICO. QUE FALTO EN DOS PUNTOS DE LAS CEREMONIAS HABITO Y
COSTUMBRES Y LO QUE DEBERA EJECUTAR EN ADELANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1671. Vol. 12, exp. 11, f. 3.
CATEDRAL DE MEXICO. DE LA MUERTE DEL OIDOR DE AUDINCIA DN. MANUEL DE ESCALANTE Y LO
OCURRIDO EN ELLA, ASI COMO EL TOQUE DOBLE DE LAS CAMPANAS DE LA CATEDRAL Y LA MULTA
IMPUESTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1671. Vol. 12, exp. 12, f. 3.
ARZOBISPO DE MEXICO. DE LO EJECUTADO POR LA AUDIENCIA REFERENTE AL EDICTO QUE EL
ARZOBISPO PUBLICO ANULANDO LA COFRADIA ALUDIDA POR NO HABERSE PRESENTADO ANTE LA
BULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1671. Vol. 12, exp. 13, f. 2. LAGUNA
DE MEXICO. QUE INFORME LAS CONDICIONES ACTUALES DEL DESAGÜE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 14, f. 2.
ARZOBISPO DE MEXICO. QUE INFORME SOBRE LA CANONICA INSTRUCCION A DOS RELIGIOSOS DE
SAN FRANCISCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 15, f. 2.
PUBLICACION DE BULA. LO RESUELTO CONTRA EL ARZOBISPO POR HABER ASISTIDO ESTANDO
PROHIBIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 16, f. 3.
ARZOBISPO DE MEXICO. SOBRE LOS PUNTOS DE CORTESIA CON ESTE Y CON COPIA DEL DESPACHO
QUE SE LE ENVIA PARA QUE SUELTE LA CAUDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 17, f. 2.
PULQUE. REMITE CARTAS DEL OBISPO DE PUEBLA SOBRE LA BEBIDA Y PROCURAR CONSIDERAR A LOS INDIOS EN LA CONTRIBUCION SOBRE DICHA BEBIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1671. Vol. 2, exp. 18, f. 2. DN.
JOSE DE LA MOTA. QUE INFORME DE LOS ACREEDORES DE LOS BIENES DE ESTE SEÑOR Y LA VENTA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR CON TESTIMONIO DE AUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 19, f. 2.
PUERTOS DE AMERICA. TENER MUCHO CUIDADO POR LAS NOTICIAS DE NACIONES EXTRANJERAS, ENCARGADO SEGURIDAD EN LOS PUERTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1671. Vol. 12, exp. 20, f. 4.
INDIOS. QUE LOS QUE SE CONVIERTAN POR LA PREDICACION CATOLICA, NO PAGUEN TRIBUTOS NI SEAN ENCOMENDADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1671. Vol. 12, exp. 21, f. 2. QUE V.
M. PRESENTA AL LIC. PEDRO DE ANGULO PARA OBISPO DE ESTA PROVINCIA. INSTRUCCIONES SOBRE EL ASUNTO. HONDURAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 22, f. 2. CAJAS REALES. REINTEGRO DE LOS 10.000 PESOS QUE SE TOMARON PARA LAS ACEQUIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 23, f. 4. QUE SE RECONCENTREN LOS INDIOS EN ESE LUGAR PARA QUE NO SE MEZCLEN CON ESPAÑOLES, MULATOS Y SE CUMPLA LA CEDULA DADA. TLATILULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 24, f. 11. DN.
GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN. ES OIDOR DE AUDIENCIA Y REMITE COPIA DE UNA CARTA TOCANTE A LOS OFICIOS RENUNCIABLES, QUE INFORME SOBRE ESTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 25, f. 3.
VISITADOR DE TRIBUNAL DE CUENTAS Y CAJAS REALES. COMUNICA LA CONTESTACION DEL VISITADOR REFERENTE A LAS VISITAS Y COMO EJECUTAR LO QUE SE ORDENA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 26, f. 2. DN.
MARTIN DE RIVERA. SE LE CONCEDE JUBILACION DE MEDIO SUELDO POR SUS SERVICIOS PRESTADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 27, f. 2.
ARZOBISPO DE MEXICO. CONTESTA SOBRE QUE ESTE NOMBRO VICARIOS FORANEOS QUE ENSEÑEN LAS DOCTRINAS DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS Y FRANCISCANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 11 DE 1671. Vol. 12, exp. 28, f. 2. FLOTA.
AVISA QUE SALDRA EN JUNIO DE ESTE AÑO PARA ESTE REYNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 29, f. 2.
EXTRANJEROS EN LAS INDIAS. ORDENA QUE SE LES REMITA A ESPAÑA AQUELLOS QUE SIN PERMISO HAYAN ENTRADO EN ALGUNA PROVINCIA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1671. Vol. 12, exp. 30, f. 2.
ALCABALAS EN MEXICO. DAR FACILIDADES A DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN EN TODO LO QUE SE REFIERA PARA EXCLARECER LAS DIFERENCIAS DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1671. Vol. 12, exp. 31, f. 2. DE LO QUE ESCRIBIO EL OBISPO PREFERENTE A QUE LOS RELIGIOSOS CARMELITAS DESEAN FUNDAR MAS CONVENTOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 32, f. 1. LICENCIA. SE LE CONCEDE IR A ESPAÑA AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 33, f. 4. DE LA PROPOSICION DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA RESPECTO A LA GUERRA DE LOS INDIOS DE ESTA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1671. Vol. 12, exp. 34, f. 2. DN. LOPE DE SIERRA OSORIO. ES OIDOR EN MEXICO Y SE REFIERE A LA COMISION QUE SE LE DIO DE VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 35, f. 3. PULQUE. DE LA ADMINISTRACION DE ESTA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 36, f. 2. REAL HACIENDA. QUE LOS CORREGIDORES ENTEREN EN LAS CAJAS REALES LOS TRIBUTOS Y TAZAS DE LOS INDIOS QUE PAGASEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 37, f. 2. JUECES CONSERVADORES. DE LO QUE PRETENDE EL COMISARIO GENERAL DE SAN FRANCISCO DE QUE LE DEN JUECES CONSERVADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 38, f. 2. HACIENDA. CONTESTA CUATRO CARTAS EN ESTA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 39, f. 2. CONTESTA TRES CARTAS SOBRE SOCORRER A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 40, f. 2. CARTAS. SOBRE COBRANZAS DEL CONSEJO, DE PAPEL SELLADO, Y DE CRIMENES DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 41, f. 2. QUE A LOS VIRREYES LES CONVIENE RENUNCIAR A NOMBRAMIENTOS SECRETOS PARA QUE AL FALTAR EL GOBERNADOR PUEDA OCUPAR ESTE PUESTO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 42, f. 2. ALCANCES DE VIRREYES. LOS TUVIERON LOS ANTECESORES APESAR DE LA OPOSICION DE LOS OFICIALES REALES, EXPLICA COMO EJECUTAR EN ADELANTE Y SOBRE LAS NAOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 43, f. 2. DOCTRINAS. RESPUESTA SOBRE LA RESOLUCION EN EL PLEITO DE DOCTRINAS QUE QUITARON A LOS FRANCISCANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 44, f. 2. PROCURADOR GENERAL DE DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO. DE LA PROPOSICION HECHA POR ESTE DEL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y DE SU ORIGEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 45, f. 2. APROBANDO LA AYUDA PRESTADA A DIEGO LUIS DE VITORES, JESUITA DE LAS CAJAS REALES PARA CONVERSION DE INDIOS. ISLAS MARIANAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1671. Vol. 12, exp. 46, f. 2.
ARZOBISPO. DE LA PROPOSICION DE ESTE Y QUE DEBERA PONER QUINCE INDIVIDUOS PARA LOS BENEFICIOS QUE ES LO LEGAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 47, f. 2. MINAS.
AVERIGUAR LA CAUSA DE QUE HAN GASTADO TAN POCO AZOGUE EN LAS MINAS. CAMAYAGUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 48, f. 2. ACEQUIAS
DE MEXICO. DEL ESTADO QUE GUARDAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 49, f. 2.
RESIDENCIA DE VIRREYES. RESPUESTA SOBRE LA MODERACION DEL TERMINO SEÑALADO PARA ESTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 50, f. 2.
GALEONES. QUE INFORME LA MANERA DE SACAR LA ARTILLERIA DE LOS GALEONES PERDIDOS EN FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 51, f. 2. AZOGUE.
QUE ENVIO EL GOBERNADOR DEL PERU Y LOS ENVIADOS EN LA FLOTA A CARGO DE JOSE ZENTENO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 52, f. 2. INDIOS.
DE LA CEDULA DEL 9 DE MARZO QUE NO SE MEZCLEN ESTOS CON ESPAÑOLES, MULATOS Y MESTIZOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 53, f. 2. QUE SE LE
FACILITE A LOS MISIONEROS JESUITAS LAS ARMAS Y GENTE PARA SU RESGUARDO EN LA CONVERSION DE INDIOS EN DICHA ISLA. ISLA DE LADRONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1671. Vol. 12, exp. 54, f. 2. QUE A LOS
MISIONEROS FRANCISCANOS QUE ANDAN CONVIRTIENDO INDIOS SE LES AYUDE EN TODO. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 7 DE 1671. Vol. 12, exp. 55, f. 2. SUCESOR
DEL VIRREY. CONTESTA SOBRE ESTO QUE PIDE EL VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 56, f. 5. CAUDAL.
ENVIAR MAYOR CANTIDAD Y QUE LA FLOTA SALGA CON LA ANTICIPACION INDICADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 57, f. 2. DN. JUAN
DE LLANOS. COBRAR LAS RESULTAS Y ALCANCES CUANDO FUE ADMINISTRADOR DE LOS NOVENOS DEL OBISPADO EN PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 58, f. 2.
SOCORRER A ESTOS PUERTOS POR LO QUE SE INDICA. ISLA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 59, f. 3. BREVE Y
DECRETO DEL PAPA. PARA QUE EN LA FECHA QUE MURIO EL REY DN. FERNANDO SE HAGA MISA CON RITO DOBLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 60, f. 2. REZOS.
QUE EN LAS INDIAS SE CUMPLA EL BREVE DEL PAPA DEL REZO DEL SANTISIMO NOMBRE DE MARIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 61, f. 2.
RELIGIONES. QUE CUALQUIER COMPAÑIA DEBERA PASAR SUS PATENTES POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 62, f. 2.
ALCABALAS DE MEXICO. TENER CUIDADO EN LA COBRANZA Y ADMINISTRACION DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 63, f. 2. QUE
MANDE LOS \$ 1000 PESOS QUE SE QUEDARON DE LAS CAJAS DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 64, f. 2.
ESCLAVOS. REMITIR LOS \$ 600 PESOS PRODUCTO DE SU VENTA DESPUES DE LA MUERTE DE DN.
ALFONSO DE ALAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1671. Vol. 12, exp. 65, f. 3. CAJAS
REALES. COBRAR LOS \$ 60.00 PESOS QUE COBRO A CUENTA DE SUS SUELDOS EL VISITADOR DE
LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 66, f. 2. QUE
PAGUE \$ 500.00 PESOS DN. NICOLAS DE ASCARRAGA POR LA MALA RESIDENCIA QUE TOMO A DN.
MARTIN DE ZAVALA Y LEON DE ALZA. NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1671. Vol. 12, exp. 67, f. 2. FLOTA.
QUE LAS QUE VENGAN A ESTE REYNO TRAERAN REFUERZOS PARA SU SEGURIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1671. Vol. 12, exp. 68, f. 2. DEL
CONTRATO ENTRE EL COMERCIO DE AMBAS PARA LOS GASTOS DE LA FLOTA. SEVILLA-MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1671. Vol. 12, exp. 69, f. 2. APRUEBA
LOS \$ 12,000 PESOS QUE MANDO COMO AYUDA A ESTA ISLA PUES INTERESA RETIRAR A LOS
INGLESES DE ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1671. Vol. 12, exp. 70, f. 2. QUINTO
DE PLATA. QUE SE AVERIGÜE CON CUIDADO Y CASTIGUE A LOS QUE DEFRAUDEN EN ESTA FORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1671. Vol. 12, exp. 71, f. 1. CEDULA
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1662. QUE SE CUMPLA POR LAS RENUNCIACIONES DE DOCTRINAS Y
BENEFICIOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 72, f. 2. CONDESA
MIRANDA. QUE NO SE LE CONCEDA LA RENTA DE ENCOMIENDAS QUE SE LE DABA DE LAS CAJAS
REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1671. Vol. 12, exp. 73, f. 2. ORDENA
SE SOCORRA A ESTE LUGAR. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1671. Vol. 12, exp. 74, f. 2. SACAR AL
PREGON EL OFICIO DE BALANSARIO Y ENSAYADOR DE LA CAJA EN ESTE LUGAR AL MEJOR POSTOR.
DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1671. Vol. 12, exp. 75, f. 1. SALA DE
ARMERIADE LAS CAJAS REALES. APRUEBA LAS REPARACIONES HECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1671. Vol. 12, exp. 76, f. 2. DE LA
FORTIFICACION Y DEFENSA DE DICHO LUGAR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1671. Vol. 12, exp. 77, f. 2. AZOGUE.
AVISA LA CANTIDAD QUE MANDARA EN LA FLOTA ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 78, f. 1. LICENCIA AL VIRREY. TESTIMONIO DEL PERMISO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1671. Vol. 12, exp. 79, f. 2. QUE NOMBRO A DN. FERNANDO DE ESCOBEDO PARA LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA Y A DN. SANCHO FERNANDEZ DE ANGULO PARA GOBERNADOR DE LA SEGUNDA. GUATEMALA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1671. Vol. 12, exp. 80, f. 2. SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS EN ESTE PUEBLO. ACATZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1671. Vol. 12, exp. 81, f. 2. ORDENA SOCORRER EN LO QUE NECESITE PARA CONSTRUIR EL FUERTE. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1671. Vol. 12, exp. 82, f. 2. SOCORRER ESTA ISLA PARA QUE REPARTA CON LAS ISLAS DE BARLOVENTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1671. Vol. 12, exp. 83, f. 2. QUE SE NECESITA FORTIFICAR EL CASTILLO DE SAN FELIPE DEL PRESIDIO Y CONSTRUCCION DE LUGARES PARA TROPA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 84, f. 2. PLATA LABRADA. PROPOSICION DEL LIC. DN. JUAN FRANCISCO ESQUIVEL DE DIEZMARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 85, f. 2. PONER CUIDADO EN LA MISION DE LOS JESUITAS EN ESTOS LUGARES Y AYUDARLES. ISLA MARIANAS ANTES DE LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 86, f. 2. NAOS. QUE CON AYUDA DE LOS MISIONEROS DE LA COMPAÑIA DE JESUS SE BUSQUE UN LUGAR APROPIADO PARA LAS NAOS EN FILIPINAS Y LAS ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 87, f. 2. QUE APESAR DE LO DICHO EN Cedula ANTERIOR SE RECOJA LA ARTILLERIA DE LAS NAVES PERDIDAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 88, f. 3. CON COPIA DE LA CARTA DEL MISONERO JESUITA DN. DIEGO LUIS DE SAN VITORES PARA QUE SE CONSTRUYAN CASAS QUE NECESITAN. FILIPINAS. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 89, f. 2. QUE LA AYUDA PARA LOS MISIONEROS EN ESTA ISLA SE ESTUDIEN DE DONDE SALDRA POR TRATARSE DE BASTANTE GENTE. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1671. Vol. 12, exp. 90, f. 5. ADJUNTA COPIA DEL DESPACHO DEL AÑO 1664 REFERENTE A ASEGURAR LOS PUERTOS DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1671. Vol. 12, exp. 91, f. 2. SOCORRER AL PUERTO DE SAN FRANCISCO Y QUE UN CABO GOBIERNE UNA COMPAÑIA QUE SE FORMARA PARA DEFENSA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1671. Vol. 12, exp. 92, f. 2. AYUDAR CON PARTE DEL DINERO DESTINADO PARA REPARAR EL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1671. Vol. 12, exp. 93, f. 2.
SOCORRER A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1671. Vol. 12, exp. 94, f. 2.
RESPUESTA SOBRE LA SALIDA DEL ENEMIGO DE ESTE LUGAR. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1671. Vol. 12, exp. 95, f. 2.
UNIVERESIDAD DE MEXICO. NO TOMAR EN CUENTA LAS PROPOSICIONES DE CATEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1671. Vol. 12, exp. 96, f. 3.
ARZOBISPO DE MEXICO. ADVERTENCIAS QUE SE LE HACEN POR LA FIESTA CELEBRADA A SAN
BENITO SIN AVISAR A LA AUDIENCIA DE LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 97, f. 2. REAL
HACIENDA. AGRADECE EL AUMENTO DEL TIBUTO Y SERVICIO REAL DE LAS NAOS EN FAVOR DE LA
REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 98, f. 2.
CARTAS. RESPUESTA A CUATRO SOBRE FLOTAS, NOMBRAMIENTOS DE UN OIDOR, Y DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 99, f. 2.
CAUDAL. AGRADECE EL ENVIO DE MAYOR CANTIDAD Y RECOMIENDA SE AUMENTE LA OTRA REMESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 100, f. 2.
NAVIOS INGLESSES. DE COMO SE DEBIA PORTAR CON ESTOS NAVIOS EL CASTELLANO DE SAN JUAN
DE ULUA CUANDO LLEGASEN A ESTE PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 101, f. 2. DEL
AZOGUE ENVIADO A ESTE LUGAR. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1671. Vol. 12, exp. 102, f. 2.
INGLESSES. DE LA ENTRADA DE ESTOS POR EL MAR DEL SUR A TIERRA FIRME Y EL REMEDIO CONTRA
EL ENEMIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1671. Vol. 12, exp. 103, f. 2. QUE
NO SE DIO EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DE LA CAJA DE MINAS Y REGISTRO EN ESTA
PROVINCIA A DN. JUAN DE SESEÑA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 104, f. 2.
LICENCIA. SOBRE LA QUE PIDIO EL VIRREY PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 105, f. 2.
FLOTA. DE SU LLEGADA A ESTE REYNO A CARGO DEL GENERAL JOSE ZENTENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 106, f. 2.
AYUDAR EN TODO A LOS MISIONEROS QUE VAN A ESTA ISLA. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 107, f. 3. DE
LA MISION DE RELIGIOSOS DESCALZOS DE SAN FRANCISCO QUE LLEVO A ESTE LUGAR FR.
BUENEBENTURA IBAÑEZ. CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 108, f. 2. CASA
DE MONEDA. QUE EL PRODUCTO DE SEÑOREAJE DE LA CASA DE MONEDA Y DEMAS PERTENECE A LA
REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 109, f. 3.
BREVE DEL PAPA. CON COPIA DE LA CARTA AL ARZOBISPO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE EL POR SER
PROHIBICION DE TRATO FUERA DE SU RELIGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 110, f. 2.
COBRANZAS. FACILITAR A DN. JUAN FRANCISCO DE ESQUIVEL EL COBRO DE ALCANCES Y CON
DONACIONES QUE SE HICIERON A DN. ANTONIO FREIRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1671. Vol. 12, exp. 111, f. 3.
NAVIOS. A LOS PUERTOS DE LAS INDIAS: QUE SE PUBLIQUE UN AUTO PROVEIDO POR LA CASA DE
CONTRATACION DE SEVILLA, SOBRE NAVIOS QUE AUN CON REGISTRO NO PUEDEN HACER ESCALA.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1671. Vol. 12, exp. 112, f. 4.
BAJELES EXTRANJEROS. QUE NO SE PERMITA ENTREN CON MERCANCIAS A PUERTOS DE LAS
INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 113, f. 3.
CARTAS-CUENTAS. CON COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA A DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN,
PARA QUE CUMPLA LO ANTES INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1671. Vol. 12, exp. 114, f. 1.
LICENCIA. TESTIMONIO DEL PERMISO AL VIRREY PARA RETIRARSE DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1671. Vol. 12, exp. 115, f. 2.
MULTA. QUE LOS SEIS MIL PESOS QUE SE IMPUSIERON DE MULTA A OIDORES Y FISCAL DE
AUDIENCIA SE REMITA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1671. Vol. 12, exp. 116, f. 2.
ALCABALAS. AL LIC. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN, APROBANDOLE LAS REFORMAS DE
OFICIALES DEL TRIBUNAL DE CAJAS REALES Y ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1671. Vol. 12, exp. 117, f. 3.
FLOTA. QUE SE DETENGA EN LA HABANA PARA UNIRSE CON LA QUE LLEVA LA PLATA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1671. Vol. 12, exp. 118, f. 2. DE
LA PROPOSICION DEL FISCAL DE QUE SE PONGA UNA ADUANA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 119, f. 2.
AGRADECE LOS AUXILIOS MANDADOS A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 120, f. 2. DE
LOS SOCORROS ENVIADOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1671. Vol. 12, exp. 121, f. 2. DE
LOS SOCORROS PARA EL PRESIDIO SAN AGUSTIN. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1671. Vol. 12, exp. 122, f. 2. QUE
EL INGENIERO ENCARGADO DE LAS OBRAS DEL PUERTO PASE A GUATEMALA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1671. Vol. 12, exp. 123, f. 2. DN.
FELIPE DE RIVAS Y ANGULO. SE LE DENEGO LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE ENSAYADOR Y
BALANSARIO DE LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 124, f. 2. NOMBRAR OBRERO MAYOR PARA TERMINAR LA IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1671. Vol. 12, exp. 125, f. 4. ORDENA AL GOBERNADOR DE YUCATAN MANDE MIL FANEGAS DE MAIZ PARA EL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1671. Vol. 12, exp. 126, f. 2. DN. GINES MOROTE. COMUNICA LA RESOLUCION QUE SE TOMO CON ESTE SEÑOR QUE ES OFICIAL DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 127, f. 2. ASISTIR A LOS MISIONEROS Y DARLES LA EMBARCACION QUE NECESITAN. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 128, f. 2. MANDAR DE LAS OTRAS MARIANAS A MISIONEROS JESUITAS PARA CONVERSION DE NATURALES. ISLA GUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1671. Vol. 12, exp. 129, f. 3. QUE EL GOBERNADOR DE ESTA ISLA REMITA DOCIENTOS INDIOS PANPANGOS A MARIANAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1671. Vol. 12, exp. 130, f. 2. INGLESES Y FRANCESES. QUE SE TEME QUE ESTOS TOMEN VARIOS PUERTOS POR LO QUE RECOMIENDA SE TENGA BIEN ASEGURADOS CONTRA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1671. Vol. 12, exp. 131, f. 2. A PRUEBA EL SOCORRO ENVIADO Y CONTINUAR ENVIANDOLO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1671. Vol. 12, exp. 132, f. 2. DE LOS VEINTICINCO QUINTALES DE AZOGUE QUE SE LE MANDO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1671. Vol. 12, exp. 133, f. 2. NAVIOS. DE LA COMUNICACION A LOS GOBERNADORES DE SANTO DOMINGO, HABANA, YUCATAN Y CARTAGENA, PARA MANDAR A MEXICO CONSTRUCTORES DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1672. Vol. 13, exp. 1, f. 2. MULTAS. PROCURAR COBRAR LAS CONDONACIONES QUE SE HICIERON POR VIA DE MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1672 VOL:13, exp. 2, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. RESTABLECERLA Y LO DESTINADO PARA ELLA ENVIARLO CON PUNTUALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1672 VOL:13, exp. 3, f. 1. QUE AL GOBERNADOR SE LE REMITA DUPLICADO DE CEDULA PARA EL NOMBRAMIENTO EN EL OBISPADO DE NUEVA CASARES PARA SU ENTREGA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1672 VOL:13, exp. 4, f. 2. QUE SE MANDE 2400 ESCUDOS CADA AÑO DE SITUADOS QUE ES LO QUE BASTARIA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1672 VOL:13, exp. 5, f. 2. ESCLAVOS NEGROS. QUE EL CONSULADO SE ENCARGUE DE SU VENTA ASI COMO PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 6, f. 4. QUE BUSQUE PERSONA PRACTICA PARA EL DESCUBRIMIENTO DE ELLAS SEGUN CEDULA INSERTA. ISLAS DE SALOMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1672 VOL:13, exp. 7, f. 2. DE INGLESES. DE LAS INTENSIONES DE ESTOS, POR LO QUE DEBERA ASEGURAR LOS PUERTOS DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1672 VOL:13, exp. 8, f. 2. DN. FRANCISCO DE CORDOVA. QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENSION DE ESTE SEÑOR DE FUNDAR CONVENTOS DE SANTA BRIGIDA. (ES COPIA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1672 VOL:13, exp. 9, f. 2. COMUNICA QUE LOS INGLESES UNIDOS CON LOS FRANCESES TRATAN DE SORPRENDER LA PLAZA Y OTROS LUGARES DE LAS INDIAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1672 VOL:13, exp. 10, f. 2. ESCLAVOS NEGROS. QUE SE IMPLANTE CON PERSONAS PARA EL CASO OTRO ASIENTO DE ESCLAVOS PARA EL DOMINIO DE GRILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1672 VOL:13, exp. 11, f. 2. QUE AVISE SI LOS OFICIALES REALES YA MANDARON EL PRODUCTO DE LAS VACANTES Y ENCOMIENDAS DE ESTE LUGAR EXIGIENDO PUNTUALIDAD Y CLARIDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 12, f. 2. NAVIOS. AVISA LA PROPOSICION DE UN CATALAN DE ARMAR UNO O DOS NAVIOS PARA IR A CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 13, f. 2. DEL SOCORRO ENVIADO EL AÑO PASADO Y QUE LOS DELINCUENTES NO SALGAN DE ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 14, f. 2. CURATOS. QUE PROPONGA INDIVIDUOS PARA LAS VACANTES EN EL SERVICION SEGUN DESPACHO AL ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 15, f. 2. QUE LOS GASTOS EN SOCORRER ESTA ISLA Y LO DEL DESPACHO DE NAOS NO DEBERA SALIR DE LOS FONDOS DE JUSTICIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 16, f. 2. DESAGÜE EN MEXICO. AGRADECE LA ADMINISTRACION DE LA CUARTILLA DE VINO PARA TERMINAR ESTA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1672 VOL:13, exp. 17, f. 2. DE LAS NOTICIAS QUE SE TIENEN DE LOS NAVIOS INGLESES Y SU RETIRADA DE ESTE LUGAR. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1672 VOL:13, exp. 18, f. 2. EXTRANJEROS. PROHIBE QUE ESTOS ENTREN SIN LICENCIA DE S. M. A LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1672 VOL:13, exp. 19, f. 2. MATRIMONIOS. QUE PARA EFECTUARLOS Y TENER INFORMACIONES SE DEN FACULTADES AL ARZOBISPO, CURAS Y DOCTRINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 20, f. 2. PROCURADOR DE AUDIENCIA. ES EL SEÑOR LUCAS DE MEDINA A QUIEN SE LE DENEGO FACULTAD DE TENER ESTE OFICIO DE TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 21, f. 2. DE LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 22, f. 2. CARTAS. TRATAN SOBRE VIAJES DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 23, f. 2. DE LAS LIMOSNAS PAR LAS MONJAS DE SANTA CLARA DE ESTE LUGAR. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 24, f. 2. ING. MARCOS LUCIO. ESPERA COMO PRISIONERO A ESTE SEÑOR EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 25, f. 2. APRUEBA LAS PESONAS PROPUESTAS PARA CURAS POR EL OBISPO Y LA FORMA DE ADMINISTRARLOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 26, f. 2. DEL SOCORRO ENVIADO AL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 27, f. 2. DOCTRINAS. CUMPLIR LO DISPUESTO SOBRE DOCTRINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 28, f. 2. OIDORES DE AUDIENCIA. CUANDO FUESEN MULTADOS Y NO SE PUSIEREN DE ACUERDO EJECUTARLAS HASTA DAR AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1672 VOL:13, exp. 29, f. 2. IGLESIA METROPOLITANA. SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1672 VOL:13, exp. 30, f. 2. APROBANDO LO EJECUTADO EN LOS PRESIDIOS DE LA FRONTERA Y TENER BIEN ASEGURADOS CON INFANTERIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 31, f. 1. DEL SOCORRO A ESTA IGLESIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 32, f. 2. LLEVAR A LA HABANA ARBOLES DE PUZA PARA LOS GALEONES QUE NECESITEN DE ARBOLARSE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 33, f. 2. QUE LE MANDE POR CUATRO AÑOS VEINTE MIL PESOS PARA AMURALLAR Y LO MAS QUE NECESITE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 34, f. 2. SACAR AL PREGON LOS OFICIOS DE REPUBLICA EN NUEVO LEON Y LO DEL ESCUDO DE ARANGO. MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 35, f. 2. DOCTRINASS. DE LOS NOMBRAMIENTOS A DOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS PARA DOCTRINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 36, f. 2. CON COPIA DEL DESPACHO QUE DECLARA LAS PENAS IMPUESTAS AL GOBERNADOR SI PERMITE SE HAGAN ESCLAVOS A LOS INDIOS Y LO DEMAS SOBRE ELLO. REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 37, f. 2. PLATA Y ORO. QUE LA QUE SE ENVIE A ESPAÑA NO PAGARA DERECHOS A UN SIN QUINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 38, f. 2. INSTRODUCIR LOS DERECHOS DE ALCABALAS Y MEDIA ANATA. NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 39, f. 2. QUE LAS MINAS PAGARAN LOS DERECHOS POR EL PLOMO Y PLATA QUE PRODUCEN. NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1672 VOL:13, exp. 40, f. 2. QUE LOS INDIOS QUE NO SE CONVIERTAN, HACERLO POR PREDICACIONES CONGREGANDOLOS Y REPARTIENDOLES TIERRAS. NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1672 VOL:13, exp. 41, f. 2. DEL REMATE DEL OFICIO DE BALANSARIO Y ENSAYADOR DE LA CAJA REAL EN ESTE LUGAR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1672 VOL:13, exp. 42, f. 2. MULTAS. COBRARLA A DN. GINEZ MOROTE, OIDOR DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1672 VOL:13, exp. 43, f. 2. QUITAR EL TRIBUTO IMPUESTO A LOS INDIOS POR LOS GOBERNADORES. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1672 VOL:13, exp. 44, f. 4. PAPEL SELLADO. INDIOS. DEL ENVIO DEL PAPEL SELLADO. MALTRATO A LOS INDIOS CHICHIMECOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1672 VOL:13, exp. 45, f. 2. MARGARITA NOBARASQUI. VIUDA DE DON JUAN MANUEL DE SOTOMAYOR, SE LE SUSPENDIO LA PENSION DE MEDIA ANATA QUE SE CONCEDIO SEGUN INDICACINES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1672 VOL:13, exp. 46, f. 2. CUIDAR LA SEGURIDAD DE LOS PUERTOS Y COSTAS DE ESTA PROVINCIAS. JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1672 VOL:13, exp. 47, f. 3. PAPEL SELLADO. EL QUE REMITE AL DISTRITO DE MEXICO Y GUADALAJARA PARA DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1672. Vol. 13, exp. 48, f. 27. FIESTAS DE TABLA. EN NUEVA ESPAÑA SE DECLARA EL DIA DE SANTA ROSA DE SANTA MARIA, Y CUMPLIR LO CONTENIDO SOBRE LAS FESTIVIDADES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1672. Vol. 13, exp. 49, f. 2. LICENCIA A RELIGIOSOS. QUE SE CUMPLA LA ORDEN DE INFORMAR PARA CONCEDERLAS Y VENIR A LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1672. VOLUMEN. 13, exp. 50, f. 2. OFICIOS REALES. QUE A TRES SE LES MULTE CON MIL PESOS PORQUE NO MANDARON LAS CARTAS-CUENTAS COMO SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1672. Vol. 13, exp. 51, f. 2. INDIOS. QUE NO SE LES NOMBRE POR ALFERECES DE SUS COFRADIAS EN ESTAS PROVINCIAS Y OTRAS INDICACIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1672. Vol. 13, exp. 52 FOJAS:2. NAVIOS. NO PERMITIR QUE ARRIBEN A LOS PUERTOS DE GALICIA Y CANTABRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1672. Vol. 13, exp. 53, f. 3. JUBILEO. CON COPIA DEL DESPACHO AL ARZOBISPO SOBRE EL BREVE QUE PUBLICO SIN PASAR POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1672. Vol. 13, exp. 54, f. 2. MISIONEROS. APRUEBA EL AUXILIO ENVIADO A LOS JESUITAS QUE ESTAN EN LAS ISLAS LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1672. Vol. 13, exp. 55, f. 4. REY DN. FERNANDO. LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS Y CULTO EN LA IGLESIA METROPOLITANA EN HONOR AL FINADO REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1672. Vol. 13, exp. 56, f. 1. DUQUE DE VERAGUA VIRREY DE NUEVA ESPAÑA. QUE LOS ASUNTOS SECRETOS LOS DESPACHE CON SU SECRETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1672. Vol. 13, exp. 57, f. 1. CEDULAS ANTERIORES. AL VIRREY QUE CUMPLA LAS CEDULAS DADAS A SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 58, f. 14. MINAS. CON COPIAS DE LAS CARTAS DEL MARQUES DE MANCERA DEL AUMENTO DE QUINTOS REALES POR EL PRODUCTO DE AZOGUE Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1672. Vol. 13, exp. 58. BIS, f. 3. CONVENTO DE SAN LORENZO REAL. QUE DE ACUERDO CON LAS COMUNIDADES DE ESTA PROVINCIA SE AYUDE A LAS REPARACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 59, f. 2. AZOGUE. RESPUESTA SOBRE EL BENEFICIO A LA REAL HACIENDA POR LO DISPUESTO EN EL PRECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 60, f. 2. DEL SOCORRO ENVIADO A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 62, f. 2. BREVES Y PATENTES. CUMPLIR LA ORDEN QUE PROHIBE EL USO DE ESTOS EN LA ORDEN DE JESUS CUANDO NO SEAN PASADOS POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 63, f. 2. DE LA MISION Y CONVERSION DE INDIOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 64, f. 2. NO CONSTRUIR LAS ARMAS DE FUEGO QUE PIDIO EL VIRREY DE ESTE LUGAR. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1672. Vol. 13, exp. 65, f. 2. DE LA COMISION DADA A DN. JUAN MIGUEL DE AGURTO DE OIDOR DE AUDIENCIA Y SOBRE LOS EXCESOS DE LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 66, f. 2. MANDAR LOS TRESCIENTOS INFANTES SIN QUE EL GOBERNADOR LOS PIDA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 67, f. 2. SACAR AL PREGON EL OFICIO DE BALANSARIO Y ENSAYADOR DE LA CAJA REAL EN ESTE LUGAR. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 68, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTADS. COBRAR LAS CONDONACIONES QUE SE HAN HECHO ALGUNOS MINISTROS. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 69, f. 2. FRANCISCO DE CARDONA. QUE LA AUDIENCIA DETERMINE CON BREVEDAD EL PLEITO SOBRE LOS ALCANCES DE ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 70, f. 2. IGLESIA DEL SANTO NOMBRE DE JESUS. ENVIA CEDULAS DE GOBIERNO DE LAS PERSONAS PRESENTADAS POR EL OBISPO DE CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1672. Vol. 13, exp. 71, f. 2. INGLESES. LO QUE SE OBSERVARA CON ESTOS EN EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE PIRATERIAS EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1672. Vol. 13, exp. 72, f. 2. PUERTOS. PONER DEFENZAS EN LOS PUERTOS PARA SU SEGURIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1672. Vol. 13, exp. 73, f. 2. OFICIOS A PARIENTES Y CRIADOS. EN GENERAL RECOMIENDA QUE NO SE LES BENEFICIE EN NINGUNA FORMA QUE SE INDICA EN LA CEDULA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1672. Vol. 13, exp. 74, f. 2. QUE POR LA RENUNCIA DE CASTELLANO HECHA POR DN. DIEGO DE LEDEZMA SE NOMBRE INTERINO AL CAPITAN DIEGO DE NOGEDAL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1672. Vol. 13, exp. 75, f. 6. CAUDAL. QUE SE ENVIA MAYOR CANTIDAD Y QUE LA FLOTA SALGA CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1672. Vol. 13, exp. 76, f. 4. RELIGIONES. REMITE COPIA DE LA PATENTE QUE MANDO EL GENERAL DE SANTO DOMINGO PARA LA PROVINCIA DEL ARCANGEL, SAN MIGUEL, Y SANTOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1672. Vol. 13, exp. 77, f. 2. SOBRE LA PROPOSICION DE DN. BERNARDO BERNAL DE PIÑADERO DE REDUCIR LA POBLACION. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1672. Vol. 13, exp. 78, f. 2. DEL ROBO QUE HICIERON LOS INGLESES A UNOS PUEBLOS DE ESTA REGION. RIO COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1672. Vol. 13, exp. 79, f. 2. ALCABALAS DEL CRIMEN. QUE NO TIENE FACULTAD EL SEÑOR FERNANDO AGUILAR PARA CASAR A SU HIJA CON DN. PABLO FAJARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1672. Vol. 13, exp. 80, f. 1. BIZCOCHO. RESPUESTA DEL ENVIO DE DOS MIL QUINTALES DE BIZCOCHO Y DE LOS BAJELES PERDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1672. Vol. 13, exp. 81, f. 1. SOCORRER VARIOS PUNTOS DE LA ISLA. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1672. Vol. 13, exp. 82, f. 2. ARZOBISPO DE MEXICO. DE LA PROPOSICION QUE HIZO PARA BENEFICIAR CURAS Y RESPETAR EL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1672. Vol. 13, exp. 83, f. 1. SOCORRER A ESTA ISLA DE ARMAS Y MUNICIONES. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1672. Vol. 13, exp. 84, f. 2. AZOGUE. DE LO REMITIDO EN LA FLOTA ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 85, f. 2. ALCABALAS EN MEXICO. DE LOS FRAUDES QUE SE COMETEN Y LAS INSTRUCCIONES AL VISITADOR SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1672. Vol. 13, exp. 86, f. 2. ARMAS. EL VIRREY DEL PERU MANDO CINCUENTA MIL PESOS PARA SU COMPRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 87, f. 3. CATEDRAL DE MICHOACAN. QUE SE RETIRE A LOS MAYORDOMOS DE LA CONSTRUCCION DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 88, f. 2. QUE PREVEA LA RESIDENCIA DE PRESIDENTES AL TERMINAR LA CAUSA DE DN. ANTONIO ALVAREZ DE CASTRO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1672. Vol. 13, exp. 89, f. 2. SALA DEL CRIMEN. PAGAR LO QUE ESTA DEBE DE CADA AÑO DEL PRODUCTO DE LAS PENAS DE CAMARA Y DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1672. Vol. 13, exp. 90, f. 2. TRIBUNAL DE MEXICO. QUE SE CONSUMA EL OFICIO DE ORDENADOR DE CUENTAS QUE POR MUERTE DE DN. ANTONIO CORREA ESTA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1672. Vol. 13, exp. 91, f. 2. INDIOS. DE LA INFORMACION DEL GOBERNADOR JOSE GARCIA DE QUE SE MALTRATABA DEMASIADO A LOS INDIOS EN ESTA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 92, f. 2. EXTRANJEROS. RECOGER A TODOS LOS QUE HUBIEREN EN LAS INDIAS Y REMITIRLOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 93, f. 1. QUE SE MANDEN MAYORES SOCORROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 94, f. 2. NEGROS. QUE SE AVERIGÜEN LAS CAUSAS DE QUE SE HAYAN SUBLEVADO ESTOS MATANDO A DN. AGUSTIN LOMELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 95, f. 2. FLOTA. AVISA EL MOTIVO DE SU DETENCION ESTE AÑO EN SALIR PARA ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 96, f. 2. RELIGIONES. QUE SE CUMPLA LA Cedula DEL 4 DE FEBRERO DE 1670.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1672. Vol. 13, exp. 97, f. 5. ACOMPAÑA COPIA DEL DESPACHO AL GOBERNADOR SOBRE FORTIFICAR EL PUERTO DE CAMPECHE Y TODO LO RELATIVO AL ASUNTO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1672. Vol. 13, exp. 98, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTASS. CONCEDE JUBILACION AL CONTADOR JUAN DE CASASUS. (ES COPIA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1672. Vol. 13, exp. 99, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. JUBILACION AL CONTADOR FRANCISCO DE CORDOVA. (ES COPIA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1672. Vol. 13, exp. 100, f. 3. PIDE LOS CINCUENTA MIL PESOS QUE PARA ARMAS MANDO EL VIRREY DE ESTE REYNO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 101, f. 2. DE LO QUE PAGAN LOS SOLDADOS NEGROS Y MULATOS COMO TRIBUTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1672. Vol. 13, exp. 102, f. 2. REAL HACIENDA. DE LA MERCED CONCEDIDA A DN. JULIAN DE ALARCON DE VEINTE PESOS POR QUE DESCUBRIO EL FRAUDE AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1672. Vol. 13, exp. 103, f. 2.
REMITIR SEIS MIL QUINIENTOS PESOS PARA CONSTRUIR UN CUARTEL EN EL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1672. Vol. 13, exp. 104, f. 2.
FLOTA. AVISA DE LA LLEGADA A ESPAÑA A CARGO DEL GENERAL ENRIQUE ENRIQUEZ DE GUZMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1672. Vol. 13, exp. 105, f. 2.
TESORERO. QUE RECIBIO LA CARTA-CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1672. Vol. 13, exp. 106, f. 2. QUE CUANDO LLEGUE LA FLOTA SE PAGUEN LAS LIBRANZAS DE EMPRESTITOS HECHAS POR LOS CABOS DE ELLAS EN ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1672. Vol. 13, exp. 107, f. 2.
ARZOBISPO DE MEXICO. CUMPLIR EL BREVE QUE PROHIBE QUE FUERA DE LOS ASUNTOS DE LA RELIGION NO SE ATENDERA NEGOCIOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE S/D 1672. Vol. 13, exp. 108, f. 2. REAL HACIENDA. AGRADECE EL AUMENTO DE RENTA Y TRIBUTO PARA BENEFICIO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1672. Vol. 13, exp. 109, f. 1. DE LA AYUDA PARA FORTIFICAR ESTA PROVINCIA Y DE LA CEDULA DEL 1º DE AGOSTO DE ESTE AÑO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1672. Vol. 13, exp. 110, f. 4.
PROTECTOR DE INDIOS. COMO SE ELIGIRA A ESTE Y LAS CONDICIONES CUMPLIENDO EXTRICTAMENTE LAS CEDULAS INCERTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1672. Vol. 13, exp. 111, f. 2. DE OFICIO DE BALANSARIO Y ENSAYADOR DE LAS CAJAS REALES. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 112, f. 2.
SOCORRER CON ARMAS Y GENTE A LOS JESUITAS MISIONEROS PARA SU RESGUARDO. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 113, f. 2.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE VARIAS, ADVIRTIENDOLE QUE HA CONTESTADO A SU TIEMPO TODAS ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 114, f. 2.
DEL SOCORRO ENVIADO A LOS FRANCISCANOS MISIONEROS EN ESTE LUGAR. CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 115, f. 2.
QUE INFORME DE LOS PUERTOS, MINERALES Y FRUTOS QUE HUBIESE EN ESTOS LUGARES. FILIPINAS Y MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 116, f. 2.
CARTAS. RESPUESTA A DOS SOBRE LA CASA DE MONEDA Y DEL GOBIERNO DEL REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1672. Vol. 13, exp. 117, f. 2.
REAL AUDIENCIA. DE LA MULTA DE 700 PESOS A DN. FERNANDO DE AGUILAR POR LAS CAUSAS INDICADAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1672. Vol. 13, exp. 118, f. 2. ARZOBISPADO DE MEXICO. DE LA PROPOSICION DE ESTE DE PONER DIEZ SUJETOS CON SEIS BENEFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1672. Vol. 13, exp. 119, f. 2. ARTILLERIA DE SEVILLA. DEL PAGO DE TREINTA MIL PESOS PARA LA FUNDACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1672. Vol. 13, exp. 120, f. 2. DE LOS SOCORROS QUE ENVIARA A ESTE LUGAR. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1672. Vol. 13, exp. 121, f. 2. PRESIDIO DE CUBA. QUE SUPRIMA AL ENCARGADO DE LA COBRANZA DE TRIBUTOS PARA EL PRESIDIO ALUDIDO Y SALGA EL PARA ESTA ISLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1672. Vol. 13, exp. 122, f. 2. BAJELES. SOCORRER Y SACARLES LA ARTILLERIA A LOS QUE SE PERDIERON EN LA ISLA DE LADRONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1672. Vol. 13, exp. 123, f. 2. UNIVERSIDAD. SON NULOS LOS NOMBRAMIENTOS DE SUJETOS PARA EL PUESTO DE VICE-CANCELARIO EN LA IGLESIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1672. Vol. 13, exp. 124, f. 2. OFICIALES REALES. QUE EL FISCAL RESPONDA A LAS CITACIONES Y TRASLADOS DE ESTOS COMO SE HA HECHO SIEMPRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1672. Vol. 13, exp. 125, f. 2. OIDOR DE AUDIENCIA. ES DN. LOPE DE SIERRA OSORIO A QUIEN SE LE DEBERAN PAGAR SUELDOS ATRAZADOS EN LA FORMA QUE SE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1672. Vol. 13, exp. 126, f. 2. DEL SOCORRO ENVIADO AL JESUITAS MISIONEROS EN ESTA ISLA. ISLAS MARIANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1672. Vol. 13, exp. 127, f. 2. NEGROS. A LOS VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES, ARZOBISPOS CUMPLIR LA CEDULA INSERTA DE QUE LOS NEGROS ANDEN VESTIDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1672. Vol. 13, exp. 128, f. 2. FR. ANDRES DE PORTUGAL. DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO Y DEBERA VIGILARSELE COMO OBRE EN LOS DOS AÑOS QUE SE LE CONCEDIO ESTAR EN ESTE REYNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 129, f. 2. OFICIALES REALES. DAR AL FISCAL LA CERTIFICACION PARA LA CONBRANZA Y ADMINISTRACION DE LA REAL HACIENDA. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 130, f. 2. CAJAS REALES. AVISA LO ORDENADO AL GOBERNADOR DE VENEZUELA PARA QUE DE ESTA CAJA SE ENVIE LOS 2,500.00 PESOS PARA EL CASTILLO DE MARGARITA, NO CONTINUANDO LA REMISION. MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 131, f. 4. PULQUE. SOBRE ADMINISTRACION Y DERECHOS DE ESTA BEBIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 132, f. 2. PULQUE. QUE INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS DE ESTA BEBIDA. METEPEQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 133, f. 2. DE LOS SOCORROS A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1672. Vol. 13, exp. 134, f. 2. ARMAS DE FUEGO. NO SE APROBO EL ASIEN TO PARA TRAERLAS A ESTE REYNO Y REMITIR LO REUNIDO EN LOS ASIEN TO S.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1672. Vol. 13, exp. 135, f. 2. MULTAS. A LOS OIDORES DE 100 PESOS POR LOS AUTOS PRONUNCIADOS DE LA PROVICION DE CATEDRA DE PRIMA DE TEOLOGIA Y SE REMITA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1672. Vol. 13, exp. 136, f. 2. PIRATAS EXTRANJEROS. QUE SE LES JUZGUE ACA Y NO SE REMITAN A ESPAÑA PARA SU CASTIGO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1672. Vol. 13, exp. 137, f. 2. CAJAS REALES. QUE LOS SOCORROS SALIDOS DE ESTAS A FILIPINAS VAYAN SEPARADAMENTE DEL ESTIPENDIO DE PREVEN DADOS DE LA IGLESIA METROPOLITANA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1673. Vol. 13, exp. 138, f. 2. AVISA QUE EN ESTE LUGAR PREPARAN TRES BAJELES PARA QUE ENRIQUE MORGAN VENGA A LAS INDIAS. LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1673. Vol. 13, exp. 139, f. 3. ARMAS. QUE SE REMITAN A ESPAÑA LOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS QUE PARA ARMAS SE DEBIA ENTREGAR AL ASENTISTA DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1673. Vol. 13, exp. 140, f. 3. FLOTA. AVISA QUE SALDRA EN JUNIO DE ESTE AÑO PARA LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1673. Vol. 13, exp. 141, f. 2. PONER ADUANA PARA EL COBRO DE ALCABALAS Y NOMBRAR PARA ELLO AL LIC. FERNANDO DE HARO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1673. Vol. 13, exp. 142, f. 3. IGLESIA DE GUATEMALA. CON COPIA DE LA CARTA QUE DN. GONZALO DE SAN MARTIN ESCRIBE A JOSE DE BAÑOS, CANONIGO DE ESTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1673. Vol. 13, exp. 143, f. 2. PRISIONEROS. QUE LOS PRISIONEROS PIRATAS PEDRO CORNELIO BANATAN, HOLANDES, Y OTROS DEBERIAN CASTIGARSE SEGUN LA CEDULA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1672.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1673. Vol. 13, exp. 143 BIS, f. 4. CAUTIVOS DE LA MERCED. ASISTIR CON 43 PLAZAS A ESTA ISLA. QUE EL PRODUCTO DE LAS LIMOSNAS TOCANTE A LO ANTES DICHO VAYA A ESPAÑA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1673. Vol. 13, exp. 144, f. 2. EL IMPORTE DE TRECE PLAZAS PARA EL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1673. Vol. 13, exp. 145, f. 1. REMITIR DOS PIEZAS DE ARTILLERIA DE FIERRO A ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1673. Vol. 13, exp. 146, f. 2. FLOTA. APRUEBA LA PAGA DE LIBRANZAS HECHAS AL GENERAL Y CABOS DE ELLA QUE LLEGO EL AÑO PASADO Y DEL EMPRESTITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1673. Vol. 13, exp. 147, f. 2.
RECOMIENDA SE AYUDE PARA QUE TERMINEN EL CASTILLO DE ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1673. Vol. 13, exp. 148, f. 3. PAPEL
SELLADO. DEL QUE MANDA HASTA PARA DOS AÑOS Y DE LA CEDULA DEL 23 DE MAYO DE 1672.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1673. Vol. 13, exp. 149, f. 6.
ALCABALAS. QUE INFORME DE LOS INCONVENIENTES QUE TENDRIAN AL PAGARSE ALCABALAS EN
NUEVA VIZCAYA Y QUE SE CUIDE A LOS INDIOS DE ESTA PRIVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1673. Vol. 13, exp. 150, f. 2.
MISIOMEROS. DE LOS QUE VAN A NUEVO MEXICO Y TAMPICO A CONVERTIR INDIOS Y QUE DE LAS
CAJAS REALES SE LES PAGARA ALIMENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1673. Vol. 13, exp. 151, f. 2.
COLEGIO SEMINARIO. QUE SE COMUNIQUE CON DN. DIEGO LUIS VITORES, JESUITA, PARA LA
FUNDACION CUYO FIN SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1673. Vol. 13, exp. 152, f. 2.
OFICIALES REALES. A PRUEBA EL AUTO PREVEIDO POR DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN PARA
OBSERVAR A ESTOS EN LAS CUENTAS QUE IMPORTAN LAS VACANTES DE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1673. Vol. 13, exp. 153, f. 3.
CATEDRA DE PRIMA. DEL DESORDEN PROVOCADO POR LOS ESTUDIANTES POR HABERLE
ADJUDICADO LA AUDIENCIA, ESTA MATERIA AL MAESTRO FRAY DIEGO DE LA CADENA Y COMO
RESOLVERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1673. Vol. 13, exp. 154, f. 3.
COMPETENCIA DE OFICIALES REALES . QUE CUMPLA EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION CON LA
CEDULA INSERTA REFERENTE A LA COMPETENCIA DE LOS DE MANILA CON EL COMISARIO DEL
SANTO OFICIO .

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1673. Vol. 13, exp. 155, f. 3. DEL
NOMBRAMIENTO HECHO DE GENERAL DE LA NAO QUE EL AÑO 1666 LLEGO A ACAPULCO CONTRA LO
DISPUUESTO . FILIPINAS .

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1673. Vol. 13, exp. 156, f. 1.
COMISARIOS DE SAN FRANCISCO . QUE CUANDO ESTOS LLEGUEN, ASI COMO VICARIOS
GENERALES, SE LES INSTRUYA EN LO QUE SUS ANTECESORES EJECUTABAN EN EL OFICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1673. Vol. 13, exp. 157, f. 3. VICARIO
GENERAL DE LA MERCED. INSERTA LA PATENTE DADA AL PRESBITERO FR. ANTONIO ORTIZ Y
OBSERVAR SUS PROCEDIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1673. Vol. 13, exp. 158, f. 2.
INGLESES Y FRANCESES. SOBRE LAS INTENCIONES DE ESTOS EN LAS INDIAS Y QUE REVISE LOS
CAPITULOS DE PASES CON ESTAS NACIONES EJECUTANDO LO QUE SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1673. Vol. 13, exp. 159, f. 3. DE LO
QUE ESCRIBE AL OBISPO DE ESTE LUGAR, SOBRE EL BENEFICIO DE POR SI EN SUJETOS PARA
CUBRIR LOS TRES QUE DEBEN HABER CONFORME AL PATRONATO REAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1673. Vol. 13, exp. 160, f. 2.
AZOGUE. DEL AVISO AL VIRREY DEL PERU QUE SE LE MADARA EL AZOGUE SUFICIENTE PARA
ABASTECER LOS MINERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1673. Vol. 13, exp. 161, f. 3. MINAS. DEL EXAMEN HECHO POR EL LIC. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN EN LA MINA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y LA DE TETELA. Y RESTITUYA A MARTIN LOPEZ LOS CIENTOVEINTE PESOS QUE DIO POR UN OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1673. Vol. 13, exp. 162, f. 2. REMITIR AL PRESIDIO VEINTE MIL PESOS PARA LA MURALLA, CUYA CANTIDAD ESTABA CONSIGNADA EN LA CAJA DE PANAMA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1673. Vol. 13, exp. 163, f. 2. PRESIDENTE EN GUADALAJARA. S. M. NOMBRA A DN. JUAN MIGUEL DE AGURTO POR MUERTE DE DN. FRANCISCO CALDERON ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1673. Vol. 13, exp. 164, f. 2. DEL SOCORRO A ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1673. Vol. 13, exp. 165, f. 2. CONDONACIONES. AL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA EN GENERAL, QUE SE CUMPLA LA COBRANZA Y REMISION QUE SE HICIEREN EN LAS MULTAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1673. Vol. 13, exp. 166, f. 1. DEL SOCORRO ENVIADO DE ARMAS, POLVORA Y CUERDA AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA. CUMANÁ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1673. Vol. 13, exp. 167, f. 2. REAL HACIENDA. SE DECLARA QUE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS NO SE COMPRENDAN EN LAS REFORMAS DE MERCEDES Y DEMAS, EN LAS RENTAS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1673. Vol. 13, exp. 168, f. 2. QUE CUALQUIER DINERO DE LAS CAJAS REALES SE SITUE A ESTE LUGAR, QUINCE MIL PESOS PARA EL PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1673. Vol. 13, exp. 169, f. 2. CAJAS REALES. PAGAR TREINTA MIL PESOS O MENOS PARA LA FUNDICION DE ARTILLERIA EN SEVILLA Y QUE VAYA A ESPAÑA SIN CAUSAR COSTOS AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1673. Vol. 13, exp. 170, f. 2. ESCLAVOS NEGROS. QUE CON EL COMERCIO Y DEL DE ESPAÑA DISPONGAN DEL ASIENTO DE LA PROVICION DE ESCLAVOS A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1673. Vol. 13, exp. 171, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. LO RESUELTO EN EL ASUNTO DE JURISDICCION Y PREHEMINENCIA ENTRE OIDORES Y ALCALDES DEL CRIMEN EN LAS VISITAS DE CANCEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1673. Vol. 13, exp. 172, f. 2. REPRESALIAS DE INGLESES. QUE EN LAS INDIAS SE HA OBRADO CONTRA ESTOS Y LA FORMA DE RESOLVERLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1673. Vol. 13, exp. 173, f. 3. FABRICA DE MONEDA. DE LA FALTA DE LEY Y DISPONE SE REMEDIE Y CASTIGUE A LOS CULPABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1673. Vol. 13, exp. 174, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE LOS OIDORES Y FISCALES PAGUEN PARTE DE LA MULTA QUE SE LES IMPUSO POR LO ARRIBA INDICADO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 7 DE 1673. Vol. 13, exp. 175, f. 2.
DESAGÜE EN MEXICO. AGRADECIDO CON EL SEÑOR MANUEL DE CABRERA POR SU ACTIVIDAD EN LOS TRABAJOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1673. Vol. 13, exp. 176, f. 2.
VIRREY DEL PERU. QUE SE NOMBRO AL CONDE CASTELAR Y QUE LA FLOTA SALGA DE VERACRUZ PRONTO PARA QUE ESCOLTEN LOS GALEONES QUE VAN A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1673. Vol. 13, exp. 177, f. 2.
NAOS. QUE SE REUNA ENTRE EL COMERCIO LA MAYOR CANTIDAD DE DINERO PARA LOS GASTOS DE LAS NAOS QUE LLEVAN AL VIRREY DEL PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1673. Vol. 13, exp. 178, f. 2.
MISIONEROS. QUE SE LES PRESTE TODA AYUDA A LOS MISIONEROS FRANCISCANOS DE JALISCO Y NAYARIT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1673. Vol. 13, exp. 179, f. 1.
PIRATAS EXTRANJEROS. QUE CUANDO SE LES ENCUENTRE EN COSTAS DE LAS INDIAS ALLI SE LES CASTIGUE SIN MANDARLOS A ESPAÑA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 4 DE 1673. Vol. 13, exp. 180, f. 2. QUE
REMITA ONCE MIL QUINIENTOS PESOS PARA REPARAR LAS CASAS REALES Y EL BALUARTE DE SAN DIEGO POR EL TERREMOTO HABIDO EL 9 DE MAYO DE ESTE AÑO. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 4 DE 1673. Vol. 13, exp. 181, f. 2. QUE
ADEMAS DE LO DICHO EN CEDULA DEL 15 DE JUNIO SE REMITAN OTROS QUINCE MIL PESOS CADA AÑO PARA LA INFANTERIA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 5 DE 1673. Vol. 13, exp. 182, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES. QUE SE AVISE A CADA VACANTE SEGLAR O ECLESIASTICA PARA SERVIRLOS EN INTERINATO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 5 DE 1673. Vol. 13, exp. 183, f. 2.
CONSEJO DE INQUISICION. DE QUE EN LAS IGLESIAS DE LAS INDIAS SE TENGA POR PRESENTES A LOS PREVENDADOS, DE ELLOS QUE OCUPEN NEGOCIOS QUE SE LES ENCOMIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 5 DE 1673. Vol. 13, exp. 184, f. 2. AL
ARZOBISPO DE MEXICO. EL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1673. Vol. 13, exp. 185, f. 2. QUE
DEL PRODUCTO DE LOS TERCIOS DE VACANTES DE OBISPADOS SE PAGUE AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO LO QUE SE DEBE DE SITUADOS. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1673. Vol. 13, exp. 186, f. 2.
CAJAS REALES. QUE DEL PRODUCTO DE VACANTES DE OBISPADO EN ESTE REYNO SE REMITA LA TERCERA PARTE PARA REPARAR IGLESIAS Y CONVENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1673. Vol. 13, exp. 187, f. 1. DE
LA CEDULA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1671. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1673. Vol. 13, exp. 188, f. 2.
OFICIALES REALES DE MEXICO. QUE LES ORDENE DEN CUENTA DE LA PARTIDA DE VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS QUE EL LIC. JUAN MIGUEL DE AGURTO AVISO ENVIARA EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1673. Vol. 13, exp. 189, f. 1.
ESTA NACION SE PREPARA PARA LA GUERRA CON LA CORONA Y RECOMIENDA TENER ASEGURADOS
LOS PUERTOS Y COSTAS EN ESTAS PROVINCIAS. FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1673. Vol. 13, exp. 190, f. 2.
FLOTA. CON COPIA DEL DESPACHO AL GENERAL DE LA FLOTA SOBRE LAS AVERIGUACIONES DE QUE
LOS FRANCESES HAN ENTRADO A LAS INDIAS CON LOS MERCADERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1673. Vol. 13, exp. 191, f. 8.
BIENES DE FRANCESES. EMBARGO Y REPRESALIAS CONTRA LOS BIENES DE ESTOS Y OTRAS
INDICACIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1673. Vol. 13, exp. 192, f. 4.
COBRAR A DN. JUAN DE GARATE Y FRANCIA POR LO MAL QUE HIZO EN SUS COMISIONES CONTRA
LOS GOBERNADORES ANTONIO DE OCA SARMIENTO Y JUAN DE GORRAEZ. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1673. Vol. 13, exp. 193, f. 1.
BIENES FRANCESES. REPITE LO QUE SE HARA CONTRA ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1673. Vol. 13, exp. 194, f. 1.
BIENES FRANCESES. AVISAR DE LO QUE OBREN SOBRE ESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1673. Vol. 13, exp. 195, f. 1.
COMISOS. QUE SE GUARDEN LAS CEDULAS Y LEYES SOBRE LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1674. Vol. 14, exp. 1, f. 2.
CONSULADO DE MEXICO. APRUEBA EL ASIENTO DE QUINTO CABEZON DE ALCABALAS POR CUATRO
AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1674. Vol. 14, exp. 2, f. 2.
COMERCIO DE SEVILLA. DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL PERMITIR EN LA ADUANA QUE NO SE
ABRIERAN LOS FARDOS Y CAJONES QUE VIENEN EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1674. Vol. 14, exp. 3, f. 1.
CONTADOR DE TRIBUTOS DE AZOGUE. ADMITE LA DEJACION DE ESTE EMPLEO A DN. ANTONIO VEGA
NOROÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1674. Vol. 14, exp. 4, f. 1. PULQUE.
SE NOMBRO ALCALDE DEL CRIMEN A DN. JUAN SAENZ MORENO EN LUGAR DE GARATE Y FRANCIA
PARA AVERIGUAR SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1674. Vol. 14, exp. 5, f. 1. MULTA.
EXIGIDA A TRES OIDORES QUE FUERON JUECES EN LA PROVISION DE CATEDRA DE PRIMA DE LA
UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1674. Vol. 14, exp. 6, f. 2. SOBRE
MULTAS. CUMPLIR LA CEDULA DEL 8 DE ABRIL DE 1672.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1674. Vol. 14, exp. 7, f. 1. DEL
SOCORRO DE GENTE A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1674. Vol. 14, exp. 8, f. 1. CASTILLO
DE SAN JUAN DE ULUA. RECOMIENDA TENERLO BIEN CUIDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1674. Vol. 14, exp. 9, f. 7.
EXTRANJEROS EN LAS INDIAS. QUE LOS REMITA A ESPAÑA SI ENTRAN A LAS INDIAS SIN PERMISO.
(CON UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1674. Vol. 14, exp. 10, f. 3.
HOSTILIDADES DE ENEMIGOS EN ESTOS LUGARES Y MANERA DE DESALOJARLOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1674. Vol. 14, exp. 11, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE INFORMEN DE LA CAUSA PORQUE EL AGUSTINO JUAN DE ALARCON NO PASO A
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1674. Vol. 14, exp. 12, f. 2. SALINAS.
QUE SE NOMBRE JUEZ CONSERVADOR DE LOS DE SANTA MARIA DEL SOMBRERETE AL OIDOR
FERNANDO DE HARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1674. Vol. 14, exp. 13, f. 2. MULTAS.
COBRARLAS A LOS OFICIALES REALES POR EL MAL ASIENTO DE NEGROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1674. Vol. 14, exp. 14, f. 2. OIDOR
DN. FRANCISCO DE MONTEMAYOR. QUE ANTES DE SALIR A ESPAÑA JUSTIFIQUE SUS CUENTAS CON
LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1674. Vol. 14, exp. 15, f. 2. SE
MANDA POR CUATRO AÑOS DOS MIL PESOS EN CADA UNO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1674. Vol. 14, exp. 16, f. 1.
VIRREYES Y DEMAS GOBERNANTES. QUE CUANDO ENTREN SUCESTORES A GOBERNAR PASARLE LOS
ASUNTOS PENDIENTES POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1674. Vol. 14, exp. 17, f. 1. REY
DN. FERNANDO. ENTERADO DE LAS HONRAS FUNEBRES EN HONOR AL FINADO REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1674. Vol. 14, exp. 18, f. 1. QUE
LE RECONSIDERE AL ALCALDE DE ESTE LUGAR SEGUN LA ORDENANZA. ALHONDIGA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1674. Vol. 14, exp. 19, f. 1.
PATENTES DE CORSO. QUE PUEDEN CONCEDER ESTAS SEGUN LA CALIDAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1674. Vol. 14, exp. 20, f. 1. FLOTA.
QUE EN CUANTO LLEGUE A VERACRUZ SE AVISE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1674. Vol. 14, exp. 21, f. 1. REAL
HACIENDA. QUE LOS OFICIALES REALES INFORMEN SI REMITIERON EL AÑO 1668, EL PRODUCTO DE
LAS ENCOMIENDAS DE FILIPINAS Y EXIGE CLARIDAD DE LAS CARTAS-CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1674. Vol. 14, exp. 22, f. 1.
ARZOBISPO DE MEXICO. TENER CUIDADO EN LAS PROPOSICIONES DE BENEFICIOS DE CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1674. Vol. 14, exp. 23, f. 1.
CURATOS. DEL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 24, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE LOS QUE VINIERON A ESPAÑA PASEN A SUS DESTINOS NO PERMITIENDO OCUPEN
OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 25, f. 1. CARLOS DE SIGÜENZA. RECOMIENDA A ESTE SEÑOR PARA UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 26, f. 3. VISITA DE CARCEL. A LOS OIDORES SE LES DA LA FORMA DE GUARDAR ESTAS VISITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 27, f. 2. VISITAS DE CARCEL. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1674. Vol. 14, exp. 28, f. 2. SALA DEL CRIMEN. CONTINUAR LAS DILIGENCIAS DE LOS ALCANCES A ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1674. Vol. 14, exp. 29, f. 2. MISIONEROS. QUE LOS JESUITAS QUE VENGAN DE ESPAÑA A LAS INDIAS SERAN LA TERCERA PARTE EXTRANJEROS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1674. Vol. 14, exp. 30, f. 1. OBISPADO DE PUEBLA. OBSERVAR LAS PROPOSICIONES DE BENEFICIOS DE CURATO EN ESTE OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1674. Vol. 14, exp. 31, f. 1. PULQUE. APRUEBA QUE DE LOS DERECHOS SE TOME PARA ACUEDUCTOS Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD. QUE CUAL ES EL IMPORTE DE CAJONES DE LA PLAZA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1674. Vol. 14, exp. 32, f. 2. QUE ADEMAS DE LA CANTIDAD SITUADA PARA EL CASTILLO SE MANDEN DIEZ MIL PESOS MAS REPARTIDOS EN LA FORMA INDICADA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1674. Vol. 14, exp. 33, f. 1. REMITIR EL SITUADO COMO SE INDICA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1674. Vol. 14, exp. 34, f. 2. TABACO. NO SE APROBO IMPONER TRIBUTOS A CADA MANOJO DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1674. Vol. 14, exp. 35, f. 2. MERCEDES. REFORMA Y MODERACION DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 36, f. 1. LIMOSNA EN LAS INDIAS. PEDIRLA CUATRO AÑOS PARA LA CONGREGACION DEL ESPIRITU SANTO Y NUESTRA SEÑORA DE LA ORACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 37, f. 1. MUERTE DEL DUQUE DE VERAGUA. CONTESTANDO SOBRE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA NO DESPACHAR EL NAVIO CON EL AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 38, f. 2. CUMPLIR LA CEDULA INSERTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE GENERALES DE NAOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 39, f. 1. FRANCESES. TENER ASEGURADAS LAS COSTAS EN LAS INDIAS Y PROCURAR SU DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, f. EXPEDIENTE. 40, f. 1. DE LA LLEGADA DE UNA NAO DE FILIPINAS Y SU BREVE DESPACHO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 41, f. 1. FRAY PAYO DE RIVERA. VIRREY. RESPUESTA A QUE ESTE TOMO POSESION DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 42, f. 1. CARTAS. DE LAS NAOS, FILIPINAS Y DEL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 43, f. 1. DUQUE DE VERAGUA. EJECUTARA INSTRUCCIONES QUE A ESTE FINADO VIRREY DIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 44, f. 1. MUERTE DEL DUQUE DE VERAGUA. ENTERADO DE ESTO Y SU ENTIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 45, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL CUIDADO EN LAS COBRANZAS PARA MEJORAR LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 14, exp. 46, f. 1. ALCABALAS DEL CONSULADO. DE LOS DUPLICADOS QUE REMITIO DE LA REMOCION Y ADMINISTRACION DE ALCABALAS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 47, f. 6. CAJAS REALES. QUE SE ENTEREN LOS ONCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS QUE POR CENSO DEBE LA SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 48, f. 2. CAJAS REALES. ENTERAR EN ELLAS EL IMPORTE DE GASTOS DE JUSTICIA Y PENAS DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 49, f. 6. AZOGUE. INFOMAR LAS CAUSAS DEL DESPERDICIO DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 50, f. 2. VOTO CONSULTIVO. QUE LOS NEGOCIOS LOS PASARA EN ESTA FORMA A LA AUDIENCIA PARA QUE HAYA RECURSO DE APELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 51, f. 2. PASCUA DE NAVIDAD. QUE SOLO EN ESTOS DIAS Y EL DIA DEL REY CELEBRARA LA CEREMONIA DEL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 52, f. 1. ACOMPAÑANTES DEL VIRREY. DE COMO LE ACOMPAÑARAN LOS OIDORES CUANDO VAYA AL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 53, f. 1. JUNTAS GENERALES. QUE OCUPE MENOS A LOS MINISTROS EN ESTAS JUNTAS PARA QUE ATIENDAN A SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 54, f. 1. MINISTROS DE AUDIENCIA. TENER PIEZA SEPARADA PARA QUE ESTOS ESPEREN CUANDO LLAME A JUNTAS GENERALES Y FIESTAS DE IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 55, f. 1. CAMBIO DE RESIDENCIA DEL VIRREY. CUANDO SE PASE A CASA PARTICULAR PARA DEJAR EL PALACIO A SU SUCESOR LA AUDIENCIA NO LO ACOMPAÑARA EL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 56, f. 1. EL VIRREY FUERA DE MEXICO. CUANDO SALGA POR ENFERMEDAD LA AUDIENCIA NO LO ACOMPAÑARA A SU REGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 57, f. 1. FIESTAS DE TABLA. AL VIRREY: DE LO QUE HARAN LOS OIDORES CON EL, EN CUALQUIER FESTIVIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1674. Vol. 14, exp. 58, f. 1. OFICIALES REALES. REVOCAR EL DECRETO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1670.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1674. Vol. 14, exp. 59, f. 2. DERECHOS DE LA PLATA. QUE INFORME DE LA PROPOSICION DE DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN QUE DE LA QUE SE SAQUE DE LAS MINAS NO SE COBRE QUINTO SINO EL DIEZMO Y UNO POR CIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 60, f. 1. DUPLICAR EL SOCORRO A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 61, f. 1. EL ASUNTO ANTERIOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 62, f. 1. DE LA ORDEN AL GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA SOBRE EL OFICIO DE ENSAYADOR Y BALANSARIO DE ESTE LUGAR. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1674. Vol. 14, exp. 63, f. 2. OFICIALES REALES. REVOKA LA PRISION DE ESTOS Y CONFIRMA LA MULTA QUE PAGARAN EXCEPTUANDO A FRANCISCO DE VELARDE Y BARREDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1674. Vol. 14, exp. 64, f. 4. MISIONEROS. QUE SE TRASLADEN LOS FRANCISCANOS QUE NO ESTAN EN EL LUGAR ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1674. Vol. 14, exp. 65, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. SACAR AL PREGON EL DE ESCRIBIENTE PUBLICO QUE TENIA JUAN JIMENEZ DE NAVARRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1674. Vol. 14, exp. 66, f. 1. AVISOS. QUE NO SE DETENGAN EN VERACRUZ, SOLO EL TIEMPO SEÑALADO, LOS QUE SE MANDAN DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1674. Vol. 14, exp. 67, f. 1. MANDAR PUNTUALMENTE LOS SITUADOS AL PRESIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1674. Vol. 14, exp. 68, f. 1. POLVORA. ENVIAR A LA HABANA DOSCIENTOS QUINTALES DE POLVORA Y SALITRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1674. Vol. 14, exp. 69, f. 2. ARMAS. DE LAS TRES MIL REMITIR A GUADALAJARA LAS MAS QUE PUEDAN POR PEDIRLAS LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1674. Vol. 14, exp. 70, f. 1. PODERES DEL MARQUES DE VILLENA. QUE NO LOS USE EL LIC. JUAN MIGUEL DE AGURTO Y SE LE HAGA JUSTICIA A LEON DE TOLZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1674. Vol. 14, exp. 71, f. 4.
QUE INFORME LAS CONCECUENCIAS QUE SE TENDRIAN AL MUDAR DICHO PUERTO, PROPUESTO POR
LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. PARA LA ENTRADA DE LA NAO DE FILIPINAS. PUERTO DE
BANDERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1674. Vol. 14, exp. 72, f. 2.
CARROS DE NUEVO MEXICO. COMO EJECUTAR LA VACANTE AL ASIENTO DE DICHOS CARROS QUE
CONDUCEN A LOS FRANCISCANOS MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 73, f. 1.
FRANCESES. QUE ESTOS ANDAN POR ESTA PROVINCIA Y REPRESALIAS CON ELLOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1674. Vol. 14, exp. 74, f. 2.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. ENVIAR RELACION DE ELLAS COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1674. Vol. 14, exp. 75, f. 1.
FRANCISCO JULIAN DE ALARCON. QUE ANTES DE EMPLEAR A ESTE SEÑOR SE INFORME SI ES
EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1674. Vol. 14, exp. 76, f. 2. EL
SEÑOR BERNARDO BERNAL DE PIÑADERO PIDE ESTE GOBIERNO PARA SU REDUCCION Y CONQUISTA
DE CALIFORNIA Y SE LE DARA FACILIDAD Y AYUDA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1674. Vol. 14, exp. 77, f. 3.
LIMOSNA A CONVENTOS. DETERMINACION PARA REDUCIRLA POR LO EXPLICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1674. Vol. 14, exp. 78, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE INFORME SI CONVIENE AUMENTAR MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1674. Vol. 14, exp. 79, f. 1.
OIDOR. SUSPENDER EN ESTE PUESTO A DN. JUAN DE GARATE Y FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1674. Vol. 14, exp. 80, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. QUE SE ARRIENDEN LOS OCUPADOS INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1674. Vol. 14, exp. 81, f. 2.
DESAGÜE EN MEXICO. QUE LAS LIBRANZAS QUE SE DEBEN PARA ESTOS TRABAJOS SE PAGUEN SIN
DILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 82, f. 1.
OFICIOS. ENTERADO DE QUIENES SON LAS PERSONAS QUE LOS TIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 83, f. 1. QUE
DN. JUAN MIGUEL DE AGURTO SALIO A ESTA PROVINCIA COMO PRESIDENTE. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 84, f. 1.
AZOGUE. REFORMAS A LOS ALMACENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 85, f. 1.
TESORERO DE LAS CAJAS REALES. DN. ANTONIO DE IBARRA QUE MURIO Y SE NOMBRO A DN. JOSE
DE CASTAÑEDA INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 86, f. 3.
CARTAS. DOS QUE TRATAN DE LOS OFICIALES REALES Y LA MULTA QUE ESTOS DEBERAN PAGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 87, f. 1. DEL SOCORRO QUE SE MANDARA A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 88, f. 1. DE LOS SITUADOS A ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 89, f. 2. AGRACEDE EL ENVIO DE SOCORROS A ESTAS ISLAS. HABANA Y CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 90, f. 1. MARQUESES DE MANCERA. DE LAS FACILIDADES PARA EL VIAJE DEL MARQUES Y LOS FUNERALES DE LA MARQUESA FALLECIDA EN TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1674. Vol. 14, exp. 91, f. 1. CARTAS. SE REFIERE A LAS NAOS Y SOCORROS A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1674. Vol. 14, exp. 92, f. 1. FLOTA. DEL MOTIVO DE LA TARDANZA EN SALIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1674. Vol. 14, exp. 93, f. 2. ALCABALAS Y TRIBUTOS. PROCURAR COBRAR LO QUE SE DEBA A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1674. Vol. 14, exp. 94, f. 1. HOSPICIOS. DE POBRES DEL AVE MARIA Y SAN FERNANDO, PARA LOS QUE CONCEDE PEDIR LIMOSNA CUATRO AÑOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1674. Vol. 14, exp. 95, f. 1. OBRA DEL ESCORIAL. DA LAS GRACIAS POR LOS MIL PESOS QUE MANDO PARA ESTE OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1674. Vol. 14, exp. 96, f. 1. ALCALDE MAYOR DE VILLALTA. PIDE INFORMES DE LA PERSONA QUE OCUPA ESTE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1674. Vol. 14, exp. 97, f. 1. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE ESTOS PUEDEN RENTARSE PARA BENEFICIAR EL INTERINATO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1675. Vol. 14, exp. 98, f. 1. ASIENTO DE ESCLAVOS NEGROS. QUE AJUSTO CON EL SEÑOR ANTONIO GARCIA EL ASIENTO POR CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1675. Vol. 14, exp. 99, f. 3. RESIDENCIA DE VIRREYES. QUE EN VISTA DEL AUMENTO REDUCE A CUATROCIENTOS PESOS ANUALES SUS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1675. Vol. 14, exp. 100, f. 2. ASIENTO DE NEGROS. QUE EL PRODUCTO SE MANDE A ESPAÑA INTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1675. Vol. 14, exp. 101, f. 3. REAL HACIENDA. QUE SE INFORME SI ES NECESARIA LA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDO DE LA REAL HACIENDA QUE TIENE ANTONIO GODINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1675. Vol. 14, exp. 102, f. 7. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE INFORME LO CONVENIENTE EN LAS RESIDENCIAS DE ALCALDES DE PROVINCIA Y PAGA DE TRIBUTOS DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1675. Vol. 14, exp. 103, f. 1.
PRISIONEROS FRANCESES. QUE LOS REMITA A LA HABANA PARA QUE TRABAJEN EN LA OBRA DE LA MURALLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1675. Vol. 14, exp. 104, f. 1.
OFICIOS RENUNCIABLES. QUE EN LAS INDIAS SE VENDAN MUY BIEN PARA AYUDAR A LA REAL HACIENDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1675. Vol. 14, exp. 105, f. 2.
MERCED A DN. JOSE PACHECO. QUE LOS OFICIALES REALES MANDEN LOS QUINIENTOS DUCADOS DE LA RENTA DE ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBREO 25 DE 1675. VOLUMEN. 14, exp. 106, f. 2.
MONEDA DE ORO. QUE SE LABRE EN MEXICO PERO QUE LOS VIRREYES NO COBREN SU SUELDO EN ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1675. Vol. 14, exp. 107, f. 1.
INDIOS. QUE SE ORDENE LA REDUCCION Y ADMINISTRACION DE INDIOS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1675. Vol. 14, exp. 108, f. 1. DN.
JUAN DE GARATE Y FRANCA. QUE SE LE REPONGA EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1675. Vol. 14, exp. 109, f. 1.
FRANCISCO JULIAN DE ALARCON. QUE ANTES DE ATENDER LA RECOMENDACION AVERIGÜE LA ORIGINALIDAD DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1675. Vol. 14, exp. 110, f. 2. SACAR
AL PREGON EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1675. Vol. 14, exp. 111, f. 2.
IGLESIA. EVITAR LOS INCONVENIENTES AL CONSENTIR RETRAIDOS EN LAS IGLESIAS Y CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1675. Vol. 14, exp. 112, f. 2.
PORTALES DE MEXICO. LA SALA DEL CRIMEN DEBERA SATISFACER CADA AÑO DOSCIENTOS PESOS POR CENSO Y CAUSAS AQUI REFERIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1675. Vol. 14, exp. 113, f. 1.
CORREGIDOR DE MEXICO. ORDEN DE QUE NOMBRE SU TENIENTE PERMITIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1675. Vol. 14, exp. 114, f. 2. AVISA
LO QUE ESCRIBE AL PRESIDENTE DE ESTE LUGAR, PARA QUE DEL PRODUCTO DE AYUDA DE COSTA SE PAGUE LA MERCED ANUAL AL HOSPITAL DE SAN ALEJO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1675. Vol. 14, exp. 115, f. 2.
OFICIALES REALES. QUE INFORMEN EL PARADERO DE LOS VEINTIUN MIL PESOS DE LAS MULTAS Y MEDIAS ANATAS Y MANDARLO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1675. Vol. 14, exp. 116, f. 1.
INGENIERO MARCOS LUCIO. QUE SE LE EXAMINEN SUS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL PAGANDOLE SU SUELDO DEVENGADO AL APREHENDERLO Y RESTITUIRLE EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1675. Vol. 14, exp. 117, f. 2. QUE
INFORME SOBRE LA SEPARACION DE ESTA PROVINCIA CON LA DE TABASCO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1675. Vol. 14, exp. 118, f. 1.
IMPRIMIR PAPELES. QUE PARA HACERLO SE GUARDE LO DISPUESTO POR LA LEY DEL REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1675. Vol. 14, exp. 119 FOJAS:1.
PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1675. Vol. 14, exp. 120, f. 5.
CORREGIDOR DE MEXICO. QUE HIZO MAL AL NO PERMITIR QUE LLEVARAN LOS REGIDORES EL
PALIO EN LA PROSECCION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1675. Vol. 14, exp. 121, f. 1.
RELIGIOSOS AGUSTINOS. VIGILAR TODOS LOS OFICIOS RELIGIOSOS EN MEXICO Y COMO PROCEDE
EL VISITADOR JUAN ANTONIO DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1675. Vol. 14, exp. 122, f. 1. MULTA A
MINISTROS. PROCURAR QUE LA PAGUEN PARA QUE LA REMITA A ESPAÑA EN LA FLOTA A CARGO DE
FRANCISCO MARTINEZ DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1675. Vol. 14, exp. 123, f. 1.
INGLESES. QUE SE TIENE NOTICIAS QUE LOS INGLESES TRATAN DE APODERARSE DE IMPORTANTES
PLAZAS EN LAS INDIAS. JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1675. Vol. 14, exp. 124, f. 2.
PENSION. QUE PAGUE AL CONDE DE SIFUENTES LA RENTA EN INDIOS QUE LE TIENE ASIGNADA POR
SUCESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1675. Vol. 14, exp. 125, f. 2. QUE
REMITA CADA AÑO DOSCIENTOS MIL PESOS REALES EFECTIVOS Y LO DEMAS EN GENEROS QUE
PIDIERON. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1675. Vol. 14, exp. 126, f. 1. PEDIR
LIMOSNA EN LAS INDIAS. PARA LA BEATIFICACION DE LA SIERVA DE DIOS, MARIA DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1675. Vol. 14, exp. 127, f. 1.
SUELDOS. QUE INFORME LA CANTIDAD QUE HAYAN PERCIBIDO MINISTROS Y VISITADORES DESDE
FRANCISCO DE VALLES HASTA DON GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1675. Vol. 14, exp. 128, f. 1. CAUDAL.
MANDAR MAYOR CANTIDAD Y QUE LA FLOTA SALGA PRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1675. Vol. 14, exp. 129, f. 2.
MERCEDES. QUE SE CUMPLA LA CEDULA DEL 4 DE ABRIL DE 1664, DE LA MODERACION DE
MERCEDES HECHAS CONSIGNADAS EN LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1675. Vol. 14, exp. 130, f. 1.
AZOGUE. AVISA LA CANTIDAD QUE MANDARA ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1675. Vol. 14, exp. 131, f. 2.
OFICIALES REALES. QUE COMPLETE EL ENVIO DE QUINIENTOS DUCADOS DE LA MERCED
CONCEDIDA A DN. JOSE PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1675. Vol. 14, exp. 132, f. 1.
COMISARIO DE ORDENES. QUE NO DESPACHE LAS ORDENES QUE EXPIDIESEN ESTOS SI NO VIENEN
SOBRECARTADOS POR EL DE LAS INDIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1675. Vol. 14, exp. 133, f. 1.
OFICIALES REALES DE MEXICO. PIDE LA REMISION DE LAS CONDONACIONES HECHAS POR EL
CONSEJO A DN. DIEGO DE SALCEDO GOBERNADOR QUE FUE DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1675. Vol. 14, exp. 134, f. 1.
RECEPTOR DE PENAS DE CAMARA. QUE SE REMATE ESTE OFICIO COMO ES LA ORDEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1675. Vol. 14, exp. 135, f. 2. MULTAS.
COBRARLA A LOS OFICIALES REALES PORQUE NO AVISARON SI DESCONTARON DE LOS SITUADOS A
FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1675. Vol. 14, exp. 136, f. 1.
COMERCIO. QUE EL DE SEVILLA PAGARA EN VERACRUZ CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS PARA QUE
LA FLOTA NO VENGA EL AÑO ENTRANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1675. Vol. 14, exp. 137, f. 4.
MERCADERIAS. QUE ESTA COMISIONADO DN. GASPAR TRILLARES PARA APREHENDER LAS
MERCADERIAS FRANCESAS QUE VENGAN EN LA FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1675. Vol. 14, exp. 138, f. 1.
ARTILLERIA DE SEVILLA. QUE SE CUMPLA EL ENVIO DE TRECIENTOS OCHENTA PESOS PARA LA
FUNDICION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1675. Vol. 14, exp. 139, f. 1.
MERCADERIAS. QUE SI EN LA FLOTA QUE LLEGA A ESTE REYNO VIENE ALGUNA DE FRANCESES
PROCEDER COMO SE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1675. Vol. 14, exp. 140, f. 1.
FLOTA. DE LO QUE ESCRIBE A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ DE LA ORDEN QUE DE
ALGUNOS NAVIOS SACARON PIPA DE VINO PARA HACERSE DE ROPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1675. Vol. 14, exp. 141, f. 1.
DEL MISTERIO DE LA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA. RECOGER LOS PAPELES IMPRESOS POR
FR. GONZALO TENORIO POR NO CONVENIR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1675. Vol. 14, exp. 142, f. 1. DEL
SOCORRO A ESTA ISLA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1675. Vol. 14, exp. 143, f. 17.
SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE DICHA ISLA, CUYO INFORME ADJUNTA EL MARQUES DE MANCERA Y
FRAY IGNACIO MUÑOZ. ISLA DE SALOMON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1675. Vol. 14, exp. 144, f. 2.
EDAD DEL REY. CUMPLIO SU EDAD MENOR Y ENTRA A LA MONARQUIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1675. Vol. 14, exp. 145, f. 2.
DEFENSA DE LAS FRONTERAS. DE LA CARTA DEL MARQUES DE MANCERA, ANTONIO DE OCA Y JOSE
GARCIA DE SALCEDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1675. Vol. 14, exp. 146, f. 1.
QUE HASTA NO ESTAR SEGURO DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR NO SE NOMBRE OTRO EN SU
LUGAR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1675. VOLUMEN. 14, exp. 147, f.
2. DEFENSOR DE INDIOS. QUE SE RETIRE A DN. ANTONIO SAINES POR LO QUE SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1675. Vol. 14, exp. 148, f. 1. INDIOS. SE ORDENA EN TODAS LAS INDIAS QUE SE CUMPLA EL BUEN TRATO A LOS INDIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1675. Vol. 14, exp. 149, f. 1. QUE SE REMITAN LAS CANTIDADES DESTINADAS AL PRESIDIO DE ESTA PROVINCIA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1675. Vol. 14, exp. 150, f. 1. ENVIAR LOS SITUADOS QUE LE TOCAN A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 1, f. 1. PRESIDENTE DE AUDIENCIA. ENTERADO QUE EL ARZOBISPO TOMO POSESION COMO VIRREY EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 2, f. 1. ALCALDE MAYOR DE VILLA ALTA. QUE SE INFORME DE ESTE OFICIO COMO DE OTROS QUE SE PREVEAN EN ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 3, f. 2. APROBANDO EL ENVIO DEL SOCORRO. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 4, f. 1. DEL BIZCOCHO QUE SE ENVIO A ESTE LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 5, f. 1. DESAGÜE EN MEXICO. AGRACEDE A LOS OIDORES SU ACTIVIDAD Y AYUDA EN LAS OBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 6 FOJAS:1. MISIONEROS. QUE LOS FRANCISCANOS ESTEN EN EL LUGAR SEÑALADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 7, f. 1. AVISOS. LAS CAUSAS QUE TUVIERON PARA NO ENVIARLOS CON OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 8, f. 1. BAJELES HOLANDESES. DE LOS CUARENTAYCINCO QUE ENTRARON A ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 9, f. 1. PAZ Y TRANQUILIDAD EN EL REYNO. ENTERADO QUE LA NUEVA ESPAÑA ESTE TRANQUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 10, f. 1. CAJAS REALES. RESTITUIR LO QUE SE DEBE DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 11, f. 1. INGLESSES. APRUEBA LAS ORDENES DADAS PARA DESALOJARLOS DE ESTE LUGAR. LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 12, f. 1. CARTAS. DEL DESAGÜE Y NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 13, f. 2. CARTAS. DE LOS MINISTROS, NOMBRAMIENTOS, Y ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 14, f. 1. OFICIOS. APRUEBA HABER SUPRIMIDO DOS POR NO SER NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 15, f. 2. TRIBUTOS. DE LA CONMUTACION DEL TRIBUTOS QUE PAGAN LOS NATURALES DE ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 16, f. 1. DEL SOCORRO PARA EL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 17, f. 4. QUITAS Y VACACIONES. QUE DE LAS CAJAS REALES NO SE SAQUEN CANTIDADES HASTA NO REINTEGRAR LO SUPLIDO EN QUITAS Y VACACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1676. Vol. 15, exp. 18, f. 3. DE LOS QUINCE MIL PESOS QUE SE REMITIERON SEGUN LA ORDEN ANTERIOR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 19, f. 2. DE LOS SOCORROS ENVIADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 20, f. 1. CASTILLO DE ACAPULCO. DE LAS FORTIFICACIONES DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1676. Vol. 15, exp. 21, f. 3. COMERCIO DE MEXICO. QUE HAGA UN SERVICIO EJEMPLAR COMO EL OFRECIDO POR DON ANDRES DE MADARIAGA, EN EL PERU POR TENER EL ASIENTO DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1676. Vol. 15, exp. 22, f. 14. ASIENTO DE NEGROS. QUE POR FALTA DE CAUDAL A DN. ANTONIO GARCIA SE AJUSTO NUEVAMENTE CON EL COMERCIO DE SEVILLA EL ASIENTO CUYA COPIA ADJUNTA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1676. Vol. 15, exp. 23, f. 1. HOSPITAL DE INDIOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MAYORDOMO A DN. ANTONIO DACOSTA Y EN ADELANTE V. M. NOMBRARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1676. Vol. 15, exp. 24, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. CONCLUIR EL PLEITO DE ESTA CONTRA LOS BIENES Y ALBACEAS DE BALTAZAR RESULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1676. Vol. 15, exp. 25, f. 1. QUE LAS NAVES PROCEDENTES DE ESTOS REYNOS CON BOTIJAS DE VINO QUE NO SE LES PERMITA DESCARGARLAS. (IMPESO). PUERTO DEL CALLAO, PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1676. Vol. 15, exp. 26, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. TENER CUIDADO DE QUE LOS MINISTROS ASISTAN CON PUNTUALIDAD, CASTIGANDO A LOS QUE NO CUMPLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1676. Vol. 15, exp. 27, f. 1. CATEDRAL DE MEXICO. QUE NOMBRO A DON JUAN SAENZ MORENO PARA QUE TOME CUENTAS AL ENCARGADO DE LA CONSTRUCCION, DON GERONIMO PARDO DE LAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1676. Vol. 15, exp. 28, f. 2. ALCABALAS. INFORMAR LA UTILIDAD QUE SE OBTUBIERE POR LA ADMINISTRACION O ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1676. Vol. 15, exp. 29, f. 2.
MINISTROS DE AUDIENCIA. IMPONERLES MULTA POR HABER VOTADO QUE SE PAGARA A DN. GINEZ MOROTE SUS COMISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 30, f. 2. CAJAS REALES. REINTEGRAR EL EXCEDENTE PAGADO AL OIDOR DN. JUAN FRANCISCO MONTEMAYOR DE CUENCA, COMISIONADO EN TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 31, f. 2.
COLEGIODE SAN JUAN DE LETRAN. COBRAR LA MESADA QUE DEBE DN. JUAN DE BURGOS Y OSIO, COMO MAYORDOMO RECTOR Y CAPELLAN DE DICHO COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 32, f. 1. OIDOR DN. JUAN DE ARATE Y FRANCA. ENTERADO QUE HA VUELTO AL OFICIO DEL QUE ESTA SATISFECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 33, f. 1.
AVERIGUAR Y CASTIGAR AL ADMINISTRADOR DE HACIENDA DN. LUIS DE VARGAS MACHUCA Y COMPLICES. VILLA DE SAN FRANCISCO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1676. Vol. 15, exp. 34, f. 2.
SITUADOS. QUE SE LE EMBARGUEN A BERNARDO ESPEJO, DE ESTE LUGAR, TODOS SUS BIENE POR LO QUE HIZO CON LOS SITUADOS DE CARTAGENA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1676. Vol. 15, exp. 35, f. 3.
CASAMIENTOS DE MINISTROS DE AUDIENCIA. LOS PROHIBE EN LAS INDIAS ASI COMO A LOS HIJOS DE GOBERNADORES, CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES POR LO QUE SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1676. Vol. 15, exp. 36, f. 1. JUECES DE POLICIA. QUE LOS NOMBRADOS DEN CUENTA DE LO COBRADO EN LAS PARCIALIDADES DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1676. Vol. 15, exp. 37, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. RECUSAR AL LIC. JUAN FRANCISCO MONTEMAYOR DE CUENCA, POR LO EXPLICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1676. Vol. 15, exp. 38, f. 2.
FRANCISCO MONTEMAYOR Y CUENCA. OIDOR, A QUIEN SE LE SACARA MULTA DE MIL PESOS Y SUSPENDERLO EN EL OFICIO QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1676. Vol. 15, exp. 39, f. 5.
REGIDORES. REMITE LA CARTA ESCRITA POR JUAN FERNANDEZ DE MANCILLA, DIEGO SERRANO DE ROSALES SOBRE LA LEGITIMIDAD DE SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1676. Vol. 15, exp. 40, f. 1.
ACEQUIA Y CALZADAS DE MEXICO. DEL CUIDADO PUESTO EN ESTAS DOS MEJORAS DE LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1676. Vol. 15, exp. 41, f. 1. NAOS. DE LOS ESCRITOS POR DN. MARTIN DE SOLIS, FISCAL DE AUDIENCIA, SOBRE REPARAR DICHAS NAOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 42, f. 1.
ALCABALAS. DE LO QUE ESCRIBIO DN. FERNANDO DE HARO SOBRE LOS FRAUDES QUE SE COMETEN EN ESTA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 43, f. 2. DEFENSOR DE INDIOS. SEPARAR DE ESTE OFICIO DE DEFENSOR A DN. ANTONIO LAYNEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 44, f. 1. DOCTRINAS DE INDIOS. QUE ESTOS NO SALGAN DE SUS BARRIOS PARA APROVECHAR IMPARTIRLES LA ENSEÑANZA. DOCTRINAS A INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 45, f. 1. SE PROSIGAN LAS AVERIGUACIONES CONTRA JUAN BAUTISTA DE BARRIOS DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO SIN CONFIRMACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 46, f. 2. ALCABALAS. INTRODUCIR EL DERECHO DE ALCABALAS EN ESTE LUGAR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 47, f. 2. DESAGÜE EN MEXICO. DE LA PROPOSICION SOBRE LA OBRA HECHA, POR UN FISCAL DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 48, f. 2. ENVIAR EL DINERO NECESARIO PARA ACONDICIONAR EL CASTILLO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 49, f. 1. PRESIDENTE DE FLORIDA. MANDARLE EL SOCORRO POR ANTICIPADO PARA BASTIMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 50, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. REPRENDE AL FISCAL POR HABER INTERPRETADO MAL UNA PETICION DEL PRESIDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 51, f. 1. REPRESION A UN FISCAL. ORDENA LEERLA EN ACUERDO Y ENVIAR EL TESTIMONIO DE HABER EJECUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 52, f. 1. DAR CUENTA DEL TITULO DESPACHADO A DAMIAN DE SALDIVAR COMO PROVINCIA DE LA HERMANDAD. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1676. Vol. 15, exp. 53, f. 1. RECOMENDACION. LE RECOMIENDA A DN. JOSE RUIZ DE OTALORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1676. Vol. 15, exp. 54, f. 2. EXTRANJEROS EN LAS INDIAS. APRUEBA LO EJECUTADO CON LOS QUE RESIDEN EN ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1676. Vol. 15, exp. 55, f. 1. POLVORA. EXPLICAR AL GOBERNADOR DE LA HABANA COMO SE REFINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1676. Vol. 15, exp. 56, f. 2. MERCEDES. SUSPENDER LAS CONCEDIDAS HASTA ESTE AÑO, SIN COMPRENDER LOS SUELDOS PERSONALES Y LAS LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 57, f. 3. CARTAS. SOBRE NAVIOS, AZOGUE, OFICIOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 58, f. 2. MERCED AL VIRREY. LE CONCEDE VEINTE MIL DUCADOS DE SUELDO ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 59, f. 1. TELAS FRANCESAS. REVISAR LAS QUE HUBIESE, PROCURANDO REMATARLAS PRONTO, INDICANDO LA RENTA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 60, f. 1. ESCRIBANO PUBLICO DE MEXICO. DE LA VENTA DE ESTE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 61, f. 1. OFICIOS. LA VENTA DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 62, f. 1. ENEMIGOS. DE LO QUE ESCRIBE DN. PABLO DE HITA SALAZAR DE QUE LOS ENEMIGOS SE ENCUENTRAN EN ESTE PUERTO. MEDIDAS PARA DESALOJARLOS. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 63, f. 1. OFICIOS. DENEGANDOLE A DN. JUAN DE LA CARRERA, EL OFICIO DE AGUACIL MAYOR EN ESTA PROVINCIA. TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 64, f. 1. DE LOS SOCORROS A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 65, f. 1. COMERCIO. DE LAS CAUSAS CONTRA ALONSO MATEOS Y SOCIOS, POR COMERCIAR CON INGLESES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 66, f. 1. INGLESES. CONTINUAR LAS AVERIGUACIONES CONTRA ALONSO MATEOS Y SOCIOS, POR ESTAR EN COMPLICIDAD CON LOS INGLESES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1676. Vol. 15, exp. 67, f. 1. OIDOR DE AUDIENCIA. ES DON JUAN DE GARATE Y FRANCA, A QUIEN SE LE DESCOTARA LA MITAD DE SU SUELDO POR CAUSAS INDICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1676. Vol. 15, exp. 68, f. 1. AZOGUE. DEL QUE MANDO EN LA FLOTA A CARGO DE FRANCISCO MARTINEZ DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1676. Vol. 15, exp. 69, f. 1. RECOMENDACION. A DN. LORENZO DE MENDOZA PARA UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1676. Vol. 15, exp. 70, f. 1. INDIOS. QUE NO DEBEN EXIGIR QUE ESTOS LE DEN ALIMENTO Y TODO LO DEMAS GRATIS, CUANDO VAYAN NOMBRADOS CON EMPLEO O EN COMISION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1676. Vol. 15, exp. 71, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. CON COPIA DEL BREVE PAPA DONDE PRORROGA POR CINCO AÑOS DICHA MESADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1676. Vol. 15, exp. 72, f. 1. DEL SITUADO ENVIADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1676. Vol. 15, exp. 73, f. 1. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. EJECUTAR OBRAS DE RECONSTRUCCION CON PERSONAS PARA EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1676. Vol. 15, exp. 74, f. 1. RECOMENDACION. LA HACE A DN. JUAN DAVILA Y TREJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1676. Vol. 15, exp. 75, f. 1. CARTAS. DE FLOTAS, OFICIOS, Y ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1676. Vol. 15.f EXPEDIENTE. 76, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE NO OBSTANTE DE LA ORDEN ANTERIOR PUEDE LABRARSE LA MONEDA DE ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1676. Vol. 15, exp. 77, f. 3. LA VIRREYNA EN LAS FIESTAS. EXPLICA EL LUGAR QUE OCUPARA EN LAS FIESTAS DE TABLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1676. Vol. 15, exp. 78, f. 2. OFICIOS. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE MIGUEL DE VERA, ENTERO A LA CAJA REAL POR EL OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1676. Vol. 15, exp. 79, f. 4. MEDIA ANATA. QUE EL PRODUCTO DE LAS FILIPINAS SE REMITA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1676. Vol. 15, exp. 80, f. 1. MONEDA DE ORO. QUE LOS VIRREYES NO COBREN SUS SUELDOS EN ORO Y PERMITA QUE SE FABRIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 81, f. 1. SOCORRO A FILIPINASS. EXIGE CUMPLIMIENTO DE LA Cedula SOBRE ESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1676. Vol. 15, exp. 82, f. 1. DN. FRANCISCO JULIAN DE ALARCON. QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACION QUE HIZO A FAVOR DE ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1675. Vol. 15, exp. 83, f. 11. DE LOS INFORMES QUE DAN DON. ANTONIO DE OCA Y JOSE GARCIA DE SALCEDO, SOBRE FORTIFICAR Y ASEGURAR LAS FRONTERAS DE ESTA PROVINCIA. (1668-1676). NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1676. Vol. 15, exp. 84, f. 1. ENCOMIENDAS. AVISAR AL PRESIDENTE DE GUATEMALA Y AL GOBERNADOR DE YUCATAN DEL SITUADO AL MARQUES DE HARIZA DE LA ENCOMIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1676. Vol. 15, exp. 85, f. 3. CACAO. NAVIOS. DE LOS FRAUDES QUE HACEN EN VERACRUZ CON LAS FRAGATAS DE CACAO Y COMO REMEDIARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1676. Vol. 15, exp. 86, f. 2. OBISPADO DE PUEBLA. APRUEBA EL 13% IMPUESTO POR DN. PEDRO DE LOEY Y ESCANDON CUANDO ADMINISTRABA LOS REALES NOVENOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1676. Vol. 15, exp. 87, f. 1. INDIOS. DE LA ORDEN AL ARZOBISPO DE NUEVA VIZCAYA PARA LA CONVERSION DE INDIOS DE CERRO GORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 88, f. 2. CAJAS REALES. DE LA MUERTE DEL TESORERO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 89, f. 1. MINAS. DE LAS MULTAS HECHAS A LOS MINEROS POR EL VISITADOR DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 90, f. 1. FARDOS. DE LO EJECUTADO CON LOS FARDOS AL ABRIRSE EN LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 91, f. 1.
REOS. DE LA CAUSA SEGUIDA A LOS REOS QUE ESTUVIERON DE ACUERDO CON LOS INGLESES.
CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 92, f. 1.
BAJELES. DE LA CANTIDAD REMITIDA PARA LA FABRICA DE BAJELES EN EL CONSULADO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 93, f. 1.
COMERCIO DE SEVILLA. DE LA CANTIDAD QUE ESTE REMITIO PARA QUE NO VENGA LA FLOTA EL
AÑO ENTRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 94, f. 2.
REAL HACIENDA. ACUSA RECIBO DE CARTA CON QUE REMITIO LA CERTIFICACION DE INGRESOS,
GASTOS Y REMESAS, RECOMENDADO SEGUIR MANDANDOLA EN ESTA FORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 95, f. 1. PIPA
DE VINO. DE LA COBRANZA DE DERECHOS DE LAS QUE FUERON EN LA FLOTA A CARGO DEL
GENERAL FRANCISCO MARTINEZ DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 96, f. 1. DE
LOS DOSCIENTOS MIL PESOS ENVIADOS A ESTA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 97, f. 1.
CARTAS. DE LA MUERTE DE UN CORREGIDOR DE MEXICO Y DEL ALCALDE DE TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 98, f. 1.
FLOTAS. DE LA PUNTUALIDAD CON QUE DESPACHO LA FLOTA DE SU CARGO EL GENERAL MARTINEZ
DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1676. Vol. 15, exp. 99, f. 11.
CAJAS REALES. QUE EL SEÑOR PEDRO VELAZQUEZ DE LA CADENA PAGUE LO QUE CON PRETEXTO DE
DOCTRINAS Y DIEZMOS SACO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1676. Vol. 15, exp. 100, f. 2. DE
LOS SOCORROS ENVIADOS. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1676. Vol. 15, exp. 101, f. 1.
AVISOS. DE LOS PLIEGOS QUE REMITIO A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1676. Vol. 15, exp. 102, f. 6.
INDIOS. INSTRUCCIONES PARA EVITAR ABUSOS CON ESTOS, LOS EMPADRONADORES DE TRIBUTOS
EN LAS JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1676. Vol. 15, exp. 103, f. 2.
AZOGUE. DE LA ADMINISTRACION Y REPARTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1676. Vol. 15, exp. 104, f. 1.
COMERCIO DEL PERU. QUE REVISEN LA CEDULA QUE PROHIBE TRATE CON EL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1676. Vol. 15, exp. 105, f. 1.
PERLAS EN EL PUERTO DE ZIHUATANEJO. QUE SE CONTINUEN LOS TRABAJOS EN ESTE PUERTO
DONDE LAS HAN DESCUBIERTO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1677. Vol. 15, exp. 106, f. 1.
NAVIOS. DE LA BUSQUEDA QUE HIZO DEL CAPITAN DE NAVIO DN. BERNARDO ESPEJO QUE LLEVABA EL SOCORRO A SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1677. Vol. 15, exp. 107, f. 1.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. DE LA RELACION DE ELLAS QUE REMITIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1677. Vol. 15, exp. 108, f. 2. DE LOS SOCORROS A ESTA ISLA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1677. Vol. 15, exp. 109, f. 1. REAL HACIENDA. QUE LOS OFICIALES REALES MANDEN LAS CARTAS- CUENTAS DEL TESORERO SEPARADAMENTE DE LO DEMAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1677. Vol. 15, exp. 110, f. 1. CATEDRAL. QUE NOMBRO A DN. JUAN SAENZ MORENO, PARA QUE TOME LAS CUENTAS DEL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA DN. JERONIMO PARDO DE LAGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1677. Vol. 15, exp. 111, f. 3. ALCABALAS. DE LO QUE ESCRIBE SOBRE LA ADMINISTRACION DN. JUAN SAENZ MORENO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1677. Vol. 15, exp. 112, f. 3. COMERCIOS. DEL AJUSTE HECHO DEL COMERCIO DE ANDALUCIA Y EL DE MEXICO. CON UNA COPIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 113, f. 2. LIMOSNA. DEL RATEO QUE HIZO A LA LIMOSNA DE CERA, VINO Y ACEITE A LOS RELIGIOSOS DEL DISTRITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 114, f. 2. ALCALDES MAYORES. SEGUIR LA COSTUMBRE DE PREVEER LOS VIRREYES ESTOS EMPLEOS, DETERMINANDO SUS RESIDENCIAS LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 115, f. 1. FLOTA. DE SU FELIZ ARRIBO CON LA CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 116, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCEDE JUBILACION AL CONTADOR DN. PEDRO DE CABAÑAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 117, f. 1. JUBILACION. QUE SE CUMPLA LA Cedula ANTECEDENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1677. Vol. 15, exp. 118, f. 2. PLATA Y ORO. DE LA VENTA DEL OFICIO DE APARTADOR DE ESTOS METALES, EJECUTANDO LO INDICADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1677. Vol. 15, exp. 119, f. 1. CAPITANES DE PRESIDIO. QUE SE SUJETEN A LAS ORDENES DE LOS GOBERNADORES SEGUN LA PROPOSICION DE DN. JOSE GARCIA DE SALCEDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1677. Vol. 15, exp. 120, f. 1. FLOTA. EL GENERAL GASPAR DE VELASCO LLEVA LA MERCADERIA QUE TRAIA EL GENERAL FRANCISCO DE ALBERRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 121, f. 3. SOBRE LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 122, f. 2. MERCED. SE LE CONCEDE AL LIC. DIEGO DE BALVERDE OROZCO, MIL PESOS SEGUN LA LEY DE SUCESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 123, f. 1. ENEMIGOS EXTRANJEROS. DESALOJARLOS DE LA LAGUNA DE TERMINOS, SEGUN SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 124, f. 1. COMISOS. REMITIR EL PRODUCTO DEL QUE HIZO A PEDRO DE PASTRANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1677. Vol. 15, exp. 125, f. 1. MINAS. APRUEBA LA INCORPORACION AL REAL DE ZACATECAS CON EL DE SAN JOSE DE XALPA RECIENTEMENTE DESCUBIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1677. Vol. 15, exp. 126, f. 1. MERCEDES. QUE CUANDO VENGA FLOTA SE MANDE RELACION EXACTA DE LAS QUE PREVEA EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1677. Vol. 15, exp. 127, f. 3. SEPARACION DE PROVINCIAS. QUE LA DE YUCATAN SE SEPRE DE TABASCO Y ESTA AGREGARLA A CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1677. Vol. 15, exp. 128, f. 87. AUDIENCIA Y OFICIALES REALES. QUE SE REVISEN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y SE RESUELVAN LOS ASIENTOS QUE HAN DE TENER, CUBRIENDO CON LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1677. Vol. 15, exp. 129, f. 1. MILITARES. SOBRE LAS LICENCIAS QUE CONCEDERA A ESTOS, RECURRIENDO AL VIRREY QUE SERA QUIEN LAS GESTIONE DIRECTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1677. Vol. 15, exp. 130, f. 1. PECADORES. ORDENA CORREGIR LOS PECADOS, ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y PROTEGER A LOS POBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1677. Vol. 15, exp. 131, f. 1. CORRECCION DE PECADOS. DEL ASUNTO DE LA CEDULA ENTERIOR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1677. Vol. 15, exp. 132, f. 2. DENIEGA A DN. ANTONIO GUTIERREZ CORONEL LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL EN ESTE LUGAR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1677. Vol. 15, exp. 133, f. 2. MONEDA. EXIJE QUE LA QUE ENTRE SENCILLA SE REDUZCA A MONEDA DOBLE Y SEA LA QUE SE MANDE EN EL CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 134, f. 1. DE LA FORTIFICACION EN EL CASTILLO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 135, f. 2. ALCABALAS. QUE SU VENTA CORRA POR ADMINISTRACION O POR ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 136, f. 1. PARCIALIDADES DE INDIOS. QUE LOS JUECES DE LA POLICIA DEN CUENTA DE LO COBRADO EN LAS PARCELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 137, f. 1. REAL AUDIENCIA. MULTAR A LOS MINISTROS QUE VOTARON POR QUE SE LE PAGARA A DN. GINES MOROTE SUS SUELDOS DE COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 138, f. 1. AYUDA DE COSTA. EJECUTAR LA QUE LIBRO PARA EL ING. MILITAR FRANCISCO ROSALES ESPINOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 139, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. TERMINAR EL PLEITO CONTRA LOS BIENES Y ALBACEAS DE DN. BALTASAR DE RESULTA. (ES COPIA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 140, f. 1. LA VIRREYNA. SE SEÑALA EL LUGAR QUE OCUPARA EN LA IGLESIA EN LAS FIESTAS DE TABLA. ES COPIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 141, f. 1. DE LO RESUELTO EN LA CAUSA CONTRA ALONSO MARCOS Y SAIS DE VARGAS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 142, f. 1. INGLESSES. DE LA CAUSA CONTRA ALONSO MARCOS Y SOCIOS, POR COMERCIAR CON INGLESSES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 143, f. 2. QUE LA CAUSA CONTRA LOS REOS DE LA CEDULA ANTERIOR LA SIGA DN. JUAN DE ARECHAGA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 144, f. 1. RECOMENDACION. RESPUESTA SOBRE LA COLOCACION DE DN. JULIAN DE ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 145, f. 1. MERCEDES A MINISTROS. SOBRE LA FORMA EN QUE DEBERA HONRARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1677. Vol. 15, exp. 146, f. 1. NAVIOS. ENVIAR A FILIPINAS LOS MAESTROS CONSTRUCTORES DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1677. Vol. 15, exp. 147, f. 1. CATEDRAL. DEL ESTADO DE LA CONSTRUCCION Y ALGUNAS INSTRUCCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1677. Vol. 15, exp. 148, f. 2. ENVIAR PERSONAS PARA LA AVERIGUACION CONTRA LUIS DE VARGAS MACHUCA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1677. Vol. 15, exp. 149, f. 1. QUE HASTA ESTAR SEGURO DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR SE NOMBRE AL QUE GOBIERNE EN SU LUGAR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1677. Vol. 15, exp. 150, f. 6. REAL HACIENDA. AUMENTAR EL ENVIO Y QUE LA FLOTA SALGA PRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1677. Vol. 15, exp. 151, f. 1. AZOGUE. COMISIONA DN. FRANCISCO MARMOLEJO PARA QUE PASE A VERACRUZ A REPARTIR EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1677. Vol. 15, exp. 152, f. 1. RELIGIONES. QUE A LOS COMISARIOS, VICARIOS GENERALES, DE LA RELIGIONES DE SAN FRANCISCO SE LES INSTRUYA EN LO QUE HARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 153, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ASISTIR EN LA MANTENCION DE LAS FRAGATAS DE ESTA ARMADA COMPRANDO LOS NAVIOS QUE SE INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 154, f. 6. MERCEDES. DENIEGA A DN. DIEGO DE BALVERDE DE OROZCO, LA CONFIRMACION DE MIL PESOS QUE TENIA EN INDIOS Y QUE PUEDE ACUDIR A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 155, f. 1. MINAS. DE LO QUE ESCRIBE DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN, DE SENTENCIA Y CASTIGOS CONTRA LOS MINEROS Y MANDAR EL PRODUCTO A ESPAÑA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 156, f. 1. PALACIO VIRREINAL. DE LAS MEJORAS HECHAS Y DE HABERLO ARMADO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1677. Vol. 15, exp. 157, f. 1. QUE MANDA MAESTROS Y TODO LO CONCERNIENTE PARA FABRICAR NAVIOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 158, f. 2. OFICIOS. COMO EJECUTAR LOS RENUNCIABLES Y LOS VENDIBLES QUE ESTEN VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 159, f. 1. AZOGUE. AVISA LA CANTIDAD QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 160, f. 2. OFICIALES REALES. COMUNICAR AL GOBIERNO DE GUATEMALA EL ORDEN DE LOS ASIENTOS QUE SE CELEBRAN EN LAS JUNTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES SIN FECHA VOL. 15.f EXP. 161, f. NOTA: NO ESTA EL EXPEDIENTE 161.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1677. Vol. 15, exp. 162, f. 2. SUELDOS. DE LOS MIL PESOS QUE PAGARA POR SALARIOS DEVENGADOS EN EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1677. Vol. 15, exp. 163, f. 1. MERCEDES. PAGAR LOS CIENTO MIL PESOS QUE V. M. CONCEDIO AL GENERAL DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1677. Vol. 15, exp. 163. BIS, f. 1. ENVIOS EN LA FLOTA. DEL AZOGUE, PAPEL SELLADO Y ARMAS QUE MANDA EN LAS NAVES "ALMIRANTA", "CAPITANA" Y "PATACHE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1677. Vol. 15, exp. 164, f. 2. NAVIOS. DE LA ORDEN DE SU SALIDA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1677. Vol. 15, exp. 165, f. 1. MERCADERIAS. QUE SI ESTAS QUE COMISARON EN PUERTO RICO NO FUESEN EN LA FLOTA TRAERLAS DE CUALQUIER MANERA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1677. Vol. 15, exp. 166, f. 2. SUELDOS. QUE DE EL SUELDO EMBARGADO A DIEGO DE GUADALAJARA, SE PAGUE LO QUE HUBIESE A DN. FERNANDO DE HARO COMO OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1677. Vol. 15, exp. 167, f. 1. MERCEDES. DE LA CONCEDIDA A DN. JUAN B. GONZALEZ DEL ALAMO SE REMITIRAN OCHO MIL PESOS SEGUN COMO SE EXPLICA EN LA CEDULA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 168, f. 1.
CONSEJO DE INDIAS. QUE ACORDO LA CAMARA DE CASTILLA QUE LOS MINISTROS QUE LA
COMPONGAN DEBERAN HABER SERVIDO A V. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1677. Vol. 15, exp. 169, f. 2.
MERCADERIAS. QUE EL PRODUCTO DE ELLAS SE MANDA A LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 10 DE 1677. Vol. 15, exp. 170, f. 2.
INFORMAR SI CONVIENE QUEDEN LOS VECINOS DE ESTE PUEBLO EN POSESION DE VILLA.
GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1677. Vol. 15, exp. 171, f. 1.
MERCED. AVISA QUE SE LE SITUA EN ESTA PROVINCIA LA SUMA DE 1,140. 00 PESOS A DÑA. JOSEFA
ENRIQUEZ GONZAGA. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1677. Vol. 15, exp. 172, f. 1.
INDIOS. RECOMIENDA EN GENERAL EL BUEN TRATO Y CONSERVACION DE LOS INDIOS COMO SE HA
ORDENADO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1677. Vol. 15, exp. 173, f. 1.
RELIGIOSOS FRANCISCANOS. ORDENA QUE OBSERVE AL PRESBITERO FR. FELIX PASCUALUCHI POR
LO QUE SE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 26 DE 1677. Vol. 15, exp. 174, f. 3.
DECRETO. OBISPADOS. REMITE EL DE LA CONGREGACION DE CARDENALES SOBRE LA AGREGACION
A LA DIOCESIS DE HONDURAS DE LA SULTECA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1677. Vol. 15, exp. 175, f. 1.
MULTA A MINISTROS. COBRARLA POR QUE SE OPUSIERON A COBRAR LA QUE SE IMPUSO POR LA
PIPA DE VINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1677. Vol. 15, exp. 176, f. 1.
FORTIFICACIONES. QUE INFORME DE UN LUGAR PROPIO PARA HACER UNA FORTIFICACION ENVIANDO
PLANOS. APALACHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1677. Vol. 15, exp. 177, f. 2.
CAMINOS. SI CONVENDRIA ABRIR EL CAMINO DE ESTE LUGAR A MEXICO. QUE ENVIE PLANOS.
APALACHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 178, f. 1.
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. TERMINAR PRONTO LAS OBRAS DEL CASTILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 179, f. 1.
PULQUE. CON COPIA DE LA PRETENSION DE DN. ROQUE ALONSO BALVERDE DE QUE SE LE CONCEDA
POR NUEVE AÑOS EL ASIENTO DE ESTA BEBIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1677. Vol. 15, exp. 180, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE INFORME COMO ADMINISTRAN EL SACRAMENTO EN LAS CAPILLAS QUE NO SON
PARROQUIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1677. Vol. 15, exp. 181, f. 5.
DESALOJAR A LOS INGLESES DE LA LAGUNA DE TERMINOS. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1677. Vol. 15, exp. 182, f. 2.
QUE ENVIE EL DINERO NECESARIO PARA EL ALOJAMIENTO DE SOLDADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1677. Vol. 15, exp. 183, f. 2. ENVIAR EL SITUADO Y SEIS MESES POR ADELANTADO EN VIVERES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1677. Vol. 15, exp. 184, f. 1. QUE SE MANDEN DIEZ MIL PESOS PARA TERMINAR EL CASTILLO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1677. Vol. 15, exp. 185, f. 1. OFICIOS. REMATAR EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1677. Vol. 15, exp. 186, f. 1. POSITOS DE MAISES. EJECUTAR LA PROPOSICION DEL CONDE DE SANTIAGO QUE NO DEBEN HABER POSITOS EN LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1677. Vol. 15, exp. 187, f. 1. DE LA APLICACION A LA ARMADA DE BARLOVENTO QUE LLEGO DE CAMPECHE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1677. Vol. 15, exp. 188, f. 4. NAVIOS. COMO EJECUTAR AQUELLOS QUE SIN PERMISO NAVEGAN EN AGUAS DE LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1677. Vol. 15, exp. 188. BIS, f. 1. SOBRE SI SE LES DEJARA A LOS VECINOS DE ESTE PUEBLO EN POSESION DE VILLA. ES COPIA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1677. Vol. 15, exp. 189, f. 7. MINAS. CON COPIA DEL TESTIMONIO DEL VIRREY DEL PERU SOBRE EL BENEFICIO DE METALES LO CUAL SE HARA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 1, f. 2. NAVIOS. DEL AVISO AL SEÑOR GABRIEL DE CRUZALAEGUI DE SU SALIDA DE ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 2, f. 1. MERCEDES. DE LA CONCEDIDA A DÑA. JOSEFA ENRIQUEZ GONZAGA, QUE SE LE PASO A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 3, f. 3. AZOGUE. CONTRIBUCION. SE ORDENA COBRARLA A LOS NAVIOS QUE EL AÑO PASADO TRAJERON LOS AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 4, f. 2. AZOGUE. CONTRIBUCION. DEL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. RECOMIENDA AUMENTARLA LO MAS POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 5, f. 1. DE LO QUE AVISA EL GOBERNADOR SOBRE EL NAVIO QUE TOMARON DE CAMPECHE PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 6, f. 1. OFICIOS. SOBRE LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE ESTE PUEBLO A DN. BARTOLOME BRAVO. TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 7, f. 1. AZOGUE. QUE COMISIONA A DN. FRANCISCO MARMOLEJO PARA REPARTIRLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 8, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE DE LOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS QUE SE LIBRO A LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA A FAVOR DEL ALMIRANTE DN. ANTONIO ASTINA SOLO PAGARA EL INTERES QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 9, f. 1. FLOTA. AVISA CUANDO SALDRA ESTE AÑO PARA ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 10, f. 2. BAJELES. DEL QUE MANDO EL VIRREY DE ESTE REYNO AL PUERTO DE ACAPULCO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 11, f. 2. COMERCIOS. PROHIBE TRATOS ENTRE ESTE REYNO Y LA NUEVA ESPAÑA BAJO LAS PENAS SEÑALADAS AL NO CUMPLIR. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 12, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTASS. ORDENA SE REPRENDA A ESTE POR HABERSE OPUESTO A QUE REVISARA LAS CUENTAS EL VISITADOR. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 13, f. 2. PENAS DE CAMARA. QUE SEAN COBRADAS LA TERCERA PARTE APLICANDOLA A LAS DEUDAS DE LA REAL HACIENDA, CUYO TRABAJO LE TOCARA A LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 14, f. 2. CASA REAL DE MEXICO. QUE DEBERAN PREEVERSE LOS OFICIOS MENORES DIRECTAMENTE Y LAS HORAS DE ASISTENCIA QUE TENDRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 15, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE GESTIONE LA MANERA DE REPONER LAS CANTIDADES QUE SE TOMARON DEL RAMO DE PULQUES Y LIMPIEZA DE ACEQUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 16, f. 6. QUITAS Y VACACIONES. QUE SE PAGUEN DE ELLAS LA GRADUACION QUE HIZO LA AUDIENCIA CON LIMITACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 17, f. 3. PULQUE. ORDENA NO REPARTIR CON NINGUN PRETEXTO EL PRODUCTO DE LA RENTA POR PERTENECERLE A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 18, f. 1. NAVIOS DE AZOGUE. QUE DE LO QUE VINIESE EN ESTOS SEA COBRADO SEGUN LA CEDULA DEL 22 DE JUNIO DE 1677.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 19, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE LOS ESCRIBANOS DE CAMARA Y EL GOBIERNO EN GENERAL FACILITEN COPIAS, CERTIFICACION DE CUENTAS AL VISITADOR DN. JUAN SAENZ MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 20, f. 3. CAJAS REALES. LE EXTRAÑA QUE SE HAYA REVOCADO UN AUTO DEL VISITADOR DN. JUAN SAENZ MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 21, f. 3. ALCABALAS. AVISA LO QUE ORDENA AL VISITADOR DN. JUAN SAENZ MORENO SOBRE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1678. Vol. 16, exp. 22, f. 3.
AUDIENCIA. REMITE LA CARTA DEL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO DN. MARTIN DE SOLIS POR
LOS MOTIVOS INDICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 23, f. 1.
ARMADA. QUE EL GENERAL DE ELLA DN. ENRIQUE ENRIQUEZ DE GUZMAN PARTIRA A LAS INDIAS Y
ENCARGA FACILITARLE BASTIMENTOS SI NECESITASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1678. Vol. 16, exp. 24, f. 2. VINO.
QUE SE CASTIGUE A LOS MINISTROS QUE SE OPUSIERON A COBRAR LOS DERECHOS POR CADA PIPA
QUE LOS RELIGIOSOS TRAJERON PARA NUEVO MEXICO Y RIO VERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 25, f. 1.
VIRREY DELO PERU. FACILITARLE LO QUE SE LE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 26, f. 2.
ALCALDIAS. COMUNICA QUE V. M. PREEVERA ESTOS OFICIOS Y QUE SE AVISE DE LAS PERSONAS
QUE SEAN BENEMERITOS CON PREFERENCIA LOS PATRICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1678. Vol. 16, exp. 27, f. 1.
AZOGUES. AVISA LA ORDEN QUE DIO AL VIRREY PARA REMITIR LA CUENTA DE ESTA MATERIA.
PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1678. Vol. 16, exp. 28, f. 2. TRIBUNAL
DE CUENTAS. QUE NO SE TOMEN A PARTICULARES EN LOS GASTOS DE CONSTRUCCIONES,
ACEQUIA, LIMPIEZA Y DEMAS; PORQUE EL TRIBUNAL SERA EL QUE TOMARA ESTOS GASTOS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1678. Vol. 16, exp. 29, f. 2. CAJAS
REALES. QUE NO LLEVEN A JUNTAS GENERALES LOS PAGOS CORRIENTES, SOLAMENTE LOS
EXTRAORDINARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1678. Vol. 16, exp. 30, f. 2.
ALCALDES. DEL TESTIMONIO QUE EL GOBERNADOR MANDO SOBRE LA ELECCION DE ALCALDES Y
DEPOSITARIOS DE ALHONDIGAS DE CAMPECHE. AYUDARLOS EN LO MAS NECESARIO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1678. Vol. 16, exp. 31, f. 2.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. QUE LA QUE ESTA VACANTE POR MUERTE DE LA MARQUESA DE
MONDEJAR, SE APLIQUE A OTRAS MERCEDES QUE PAGA LA CAJA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1678. Vol. 16, exp. 32, f. 4.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. QUE LAS QUE ESTEN VACANTES PASEN A LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1678. Vol. 16, exp. 33, f. 2.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. FACULTA A LOS DEL GOBIERNO DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA, PARA
PREVEER ENCOMIENDAS APLICANDOLAS A LAS QUE TIENEN SITUACIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 34, f. 3.
RELIGIONES. MANDA LA PATENTE QUE EL GENERAL DE LA MERCED DIO A FR. JUAN ANTONIO
VELASCO PARA VICARIO GENERAL EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1678. Vol. 16, exp. 35, f. 2.
DONATIVOS. PEDIR LOS VOLUNTARIOS PARA AYUDAR A LOS GASTOS DE DEFENSA DE LA
MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1678. Vol. 16, exp. 36, f. 5. ORDENA MANDE EL INFORME DEL HOSPICIO DE LOS AGUSTINOS EN ESTA PROVINCIA QUE NO SE EJECUTO SEGUN LA CEDULA DEL AÑO 1674. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1678. Vol. 16, exp. 37, f. 3. PENSIONES. SITUAR EN ENCOMIENDAS VACANTES LOS CUATRO MIL DUCADOS QUE COMO MERCED SE LE CONCEDEN AL DUQUE DE VERAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1678. Vol. 16, exp. 38, f. 1. FRANCESES EN SICILIA. DAR LAS GRACIAS A DIOS PORQUE ESTOS SE RETIRARON DE LAS POBLACIONES QUE OCUPABAN SIN DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1678. Vol. 16, exp. 39, f. 2. MARQUESADO DEL VALLE. AVISA LA RESOLUCION Y COBRANZA DE LA HACIENDA DEL MARQUESADO Y EL CONCURSO DE ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1678. Vol. 16, exp. 40, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APLICAR EL PRODUCTO DE LOS DESCAMINOS, COMISOS DE ROPA Y DEMAS DE LOS NAVIOS QUE ENTRAN, PARA SU MANTENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1678. Vol. 16, exp. 41, f. 2. QUE EL OIDOR JERONIMO CHACON ABARCA PASARA A NUEVA ESPAÑA, A TOMAR RESIDENCIA A DN. PEDRO PORTOCARRERA ALCALDE QUE FUE DE TACUBA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1678. Vol. 16, exp. 42, f. 1. PAJAROS DE CANTO. PIDE V. M. DE LOS QUE HUBIESEN EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1678. Vol. 16, exp. 43, f. 7. CAUDAL. MANDAR MAYOR CANTIDAD Y QUE LA FLOTA SALGA PRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1678. Vol. 16, exp. 44, f. 1. VIRREY DEL PERU. QUE CUANDO LLEGUE AL PUERTO DE ACAPULCO PROCURE, ALLI COMO EN TODAS PARTES QUE PASE, TENERLE TODA CLASE DE COMODIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 45, f. 2. PRESIDIO DE SANTO DOMINGO. QUE SI NO APARTASEN ALGUNOS GALEONES REMITIR EL SITUADO EN LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1678. Vol. 16, exp. 46, f. 1. ESCUELA DE ARTILLEROS. LO RESUELTO EN LA FUNDACION DE DICHA ESCUELA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 47, f. 4. MERCEDES. QUE EL AÑO ENTRANTE SE MANDE EL 75% DE LAS GRATUITAS, CONTANDOSE DESDE EL AÑO 1677.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 48, f. 1. RELIGIONES. COLEGIOS. QUE SE INFORME DE LA PETICION DE LOS JESUITAS PARA FUNDAR UN COLEGIO EN EL REAL DE SAN JOSE DEL PARRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 49, f. 1. INDIOS. ORDENA AL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA CUMPLIR LAS CEDULAS DE TRATAR BIEN A LOS INDIOS, QUE NO LOS OCUPEN SIN PAGARLES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 50, f. 2. TABACO. QUE SE INTRODUZCA ESTANCO PARA TABACO EN POLVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1678. Vol. 16, exp. 51, f. 1. MULTAS. MULTAR AL OFICIAL SEGUNDO DN. JOSE DE CONTRERAS Y DESTERRARLO POR DOS AÑOS A VEINTE MIL LEGUAS DE MEXICO POR LA CAUSA INDICADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1678. Vol. 16, exp. 52, f. 2. CONVENTO DE ASIS. QUE LA TERCERA PARTE DE LAS VACANTES DE OBISPADO SE ENTREGARAN A FR. FELIX PASCUALUCHI, FRANCISCANO, QUE PARA DICHO CONVENTO LE CONCEDE V. M. C

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1678. Vol. 16, exp. 53, f. 3. CARTAS. ACUSA RECIBO DE TREINTAYSiete, Y LA RESOLUCION SOBRE EL COMERCIO DE TELAS Y ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1678. Vol. 16, exp. 54, f. 1. HOSPITAL DE BELEN. CONCEDE LICENCIA PARA QUE SE PIDA LIMOSNA POR SEIS AÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DEL MISMO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1678. Vol. 16, exp. 55, f. 3. COMERCIO DE FILIPINAS. INSTRUCCIONES SOBRE EL LITIGIO ENTRE EL COMERCIO REFERIDO CON EL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1678. Vol. 16, exp. 56, f. 2. MISIONEROS. AGRADECE QUE HUBIESE REMITIDO NAO A LA ISLA DE SAN JUAN CON LO DESTINADO A DICHOS MISIONEROS DE LAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1678. Vol. 16, exp. 57, f. 2. CALIFORNIAS. ORDENA COMO REDUCIR Y POBLAR DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1678. Vol. 16, exp. 58, f. 3. AZOGUE. QUE OBSERVE LA DISTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1678. Vol. 16, exp. 59, f. 2. AGRADECE EL ENVIO DE SOCORROS A ESTA PROVINCIA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1678. Vol. 16, exp. 60, f. 1. MANDAR LETRADOS Y ESCRIBANOS QUE ESTAN ESCASOS EN ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 61, f. 4. ALCABALAS. ACOMPAÑA EL MEMORIAL DEL CONSULADO DE MEXICO SOBRE SU ARRENDAMIENTO Y QUE COMUNIQUE DN. JUAN SAENZ MORENO LO MAS CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1678. Vol. 16, exp. 62, f. 2. LIMOSNAS. REMITIR LO RECAUDADO PARA LA BEATIFICACION DEL BEATO GREGORIO LOPEZ, POR HABER SALIDO DN. DIEGO DE BALVERDE ENCARGADO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1678. Vol. 16, exp. 63, f. 1. ORDENA SE CUMPLA LA CEDULA SOBRE REMITIR DOSCIENTOS MIL PESOS CADA AÑO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1678. Vol. 16, exp. 64, f. 2. REMESA DEL CAUDAL. REMITIR EL PRODUCTO DE LOS BIENES EMBARGADOS AL LIC. MANUEL SUAREZ DE OLIVERA ABOGADO DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1678. Vol. 16, exp. 65, f. 1. COMERCIO. AVERIGUAR LAS SOSPECHAS DE QUE LOS VECINOS DE ESTA VILLA COMERCIABAN CON INGLESES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1678. Vol. 16, exp. 66, f. 2. ROPA FRANCESA. CUMPLIR LA CEDULA DEL 20 DE MAYO DE 1676 SOBRE LA MANIFESTACION Y CONSUMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1678. Vol. 16, exp. 67, f. 2. JUECES DE RESIDENCIA. EJECUTAR LAS CEDULAS DE LOS AÑOS 1667 Y 1668, QUE SEAN NOMBRADOS POR EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1678. Vol. 16, exp. 68, f. 1. AUDIENCIA. MANDAR UN LETRADO QUE SIRVA DE RELATOR A LA AUDIENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 69, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. AGRADECE TODO EL BIEN QUE HA HECHO A LA VIUDA DEL OIDOR DN. GASPAS MARTINEZ DE TRILLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 70, f. 2. EMPLEOS. QUE INFORMEN DE LOS SUJETOS BENEMERITOS, ECLESIASTICOS Y SECULARES QUE HUBIESEN EN EL DISTRITO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1678. Vol. 16, exp. 71, f. 1. ALCABALAS. ACEPTA QUE NO PAGO LOS MIL PESOS A JULIAN DE ALARCON, POR UNA DENUNCIA QUE HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1678. Vol. 16, exp. 72, f. 1. MERCADERIAS. DE LAS QUE SE COMISARON A PEDRO DE PASTRANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1678. Vol. 16, exp. 73, f. 2. AZOGUES. DE LA ADMINISTRACION DE LOS REMITIDOS AL MINERAL DE SAN JOSE DEL PARRAL, DE CUYO PRODUCTO SE DARA CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1678. Vol. 16, exp. 74, f. 1. PERLAS. APRUEBA EL ASIEN TO HECHO CON DN. GONZALO ARIAS FLORES, PARA PESCAR LAS PERLAS. SIGUATANEJO (ZIHUATANEJO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1678. Vol. 16, exp. 75, f. 3. LIMOSNA. APROBANDO EL RATEO HECHO DE CUATRO MIL PESOS, DUPLICANDO LA LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1678. Vol. 16, exp. 76, f. 2. LIMOSNAS. PAGAR DE LAS CAJAS REALES, LO CONSIGNADO PARA LAS LIMOSNAS DE VINO Y ACEITE, CADA AÑO A LAS RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 77, f. 2. DESAGÜE. REINTEGRAR LO QUE SE SACO DE LA REAL HACIENDA PARA DICHAS OBRAS. GÜEGÜETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 78, f. 1. NAIPES. QUE EL PAPEL SELLADO SOBRANTE SE TOMO PARA LA FABRICA DE NAIPES. PROHIBE QUE LOS EMPLEADOS Y SIRVIENTES JUEGUEN EN PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 79, f. 1. MULTAS. COBRARLA A LOS MINISTROS, DE CIENTOS PESOS, POR APROBAR QUE SE PAGASEN LOS SALARIOS DEL OIDOR DN. GINEZ MOROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 80, f. 2. MULTAS. QUE SE MODERE LA MULTA IMPUESTA A DN. JOSE DE PUJADAS ZAPATA, POR EL TRIGO QUE OCUPABA EN SU MOLINO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 81, f. 2.
MULTAS. ORDENA COBRARLE AL OIDOR DN. JUAN DE GARATE Y FRANCIA, LO QUE DEBIESE A LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1678. Vol. 16, exp. 82, f. 2.
CONVENTO DE SAN BENITO. ORDENA SE ENTERE DEL ESTADO DE LA COBRANZA A DICHO CONVENTO, HECHA POR DN. JUAN GARATE Y FRANCIA. VALLADOLID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1678. Vol. 16, exp. 83, f. 1.
REAL HACIENDA. NOMBRAMIENTOS. APRUEBA EL QUE SE HIZO A FAVOR DE DN. MIGUEL ZUBERIAGA DE OFICIAL MAYOR DE CONTADURIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1678. Vol. 16, exp. 84, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE INFORME LA CONSTUMBRE HABIDA DE ASIENTOS EN LA FIESTAS PUBLICAS CON LA ASISTENCIA DEL VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1678. Vol. 16, exp. 85, f. 2.
UNIVERSIDAD DE GUATEMALA. AVISA SOBRE LA FUNDACION Y QUE SE PREVEA A LAS CATEDRAS DE CANONES, LEYES Y MEDICINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1678. Vol. 16, exp. 86, f. 2.
CONSIGNACION. SE LA HIZO DE DOS MIL PESOS EL CONDE DE BAÑOS A DN. MANUEL DE ALARCON Y VARGAS POR LO CUAL PIDE INFORMES DETALLADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1678. Vol. 16, exp. 87, f. 2.
FISCO REAL. QUE SE ACLAREN LOS BIENES QUE POR ESTE DERECHO ESTAN EMBARGADOS Y QUE PERTENECEN A DN. DIEGO ORTIZ DE LARGACHA, VECINO DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 88, f. 3.
QUE INFORME SI CONVIENE ATENDER LA PETICION DE LOS VECINOS, DE QUE ESTA PROVINCIA SE AGREGUE A LA AUDIENCIA DE PANAMA. COSTA RICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1678. Vol. 16, exp. 89, f. 1.
DENIEGA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR A DN. JUAN DE LA CARRERA. TEHUACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1678. Vol. 16, exp. 90, f. 2.
OFICIOS. DENIEGA LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE ESTA CIUDAD. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 91, f. 1.
AUDIENCIA. QUE EL OIDOR DN. TOMAS BERJON CABIEDES PASE DE DEPOSITADO A MEXICO. LIMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 92, f. 1.
IGLESIA DE CHIAPAS. QUE INFORME EL ESTADO DE LA IGLESIA Y LO QUE REQUIERA PARA REFORMARLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1678. Vol. 16, exp. 93, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE SEPARA EL CAUDAL SACADO DE DICHAS CAJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1678. Vol. 16, exp. 94, f. 2.
OFICIOS EN LAS INDIAS. QUE LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES SE ARRIENDEN CUANDO ESTEN VACANTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1678. Vol. 16, exp. 95, f. 1. AZOGUE. QUE SE LE ORDENO AL VIRREY DEL PERU SUSPENDA EL ENVIO DE LOS VEINTE MIL QUINTALES AL DE NUEVA ESPAÑA Y OTRAS INSTRUCCIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1678. Vol. 16, exp. 96, f. 1. REPENDER AL LIC. LUIS DE AGURTO POR LO MAL QUE OBRO CON DN. CRISTOBAL SEZATI, SIENDO PRESIDENTE INTERINO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1678. Vol. 16, exp. 97, f. 1. OFICIALES REALES. QUE MANDEN CADA TRES AÑOS LOS TANTEOS Y LIQUIDACIONES ANUALES AL TRIBUNAL DE CUENTAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1678. Vol. 16, exp. 98, f. 2. DE LA COMUNICACION PARA UNIRLA CON LA REYNOS DE CUIVIRA Y TAGAGO. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1678. Vol. 16, exp. 99, f. 1. RELIGIONES. CARTA ACORDADA PARA QUE EN TODAS LAS FLOTAS Y NAVIOS SE ENVIEN LISTAS DE LOS CLERIGOS MUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 100, f. 2. AGRADECE EL ENVIO DE LOS VEINTE INFANTES PARA LA DEFENSA DE ESTA PROVINCIA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1678. Vol. 16, exp. 101, f. 4. ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE. REMITE COPIA DE LAS CEDULAS DEL 19 DE JUNIO DE 1678 SOBRE NOMBRAMIENTOS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1678. Vol. 16, exp. 102, f. 2. DOCTRINAS DE REGULARES. PREVIENE QUE NO HAYA INTERINATO Y EXPLICA COMO EJECUTARLO EN CASO DADO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1678. Vol. 16, exp. 103, f. 1. SAN JOSE. S. M. ORDENA QUE SE CONSIDERE A ESTE SANTO COMO TUTELAR DE TODOS LOS DOMINIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1679. Vol. 17, exp. 1, f. 1. DOCTRINEROS. RECOMIENDA A TODO EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA QUE NO SE MOLESTE Y HOSTILICE A LOS RELIGIOSOS DOCTRINEROS, DANDOLES LA CERTIFICACION QUE SOLICITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1679. Vol. 17, exp. 2, f. 5. RELIGIOSOS. CUMPLIR LA CEDULA DEL 28 DE JUNIO DE 1658, REFERENTE A LAS MERCEDES CONCEDIDAS A LOS FRANCISCANOS POR CADA CUATRO MIL INDIOS TRIBUTARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1679. Vol. 17, exp. 3, f. 3. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE LOS OFICIOS VACANTES LOS PREVEA, TENIENDO VOTO DE CALIDAD EL PRESIDENTE PARA NO RECURRIR A LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1679. Vol. 17, exp. 4, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE LOS PREVEA EN INTERINATO COMO SE INDICO Y QUE PARA NOMBRAR GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA SE SUJETE A LO ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1679. Vol. 17, exp. 5, f. 1. OIDOR DE AUDIENCIA. ORDENA QUE EL LIC. JUAN FRANCISCO DE MONTEMAYOR, QUE TIENE ESTE OFICIO, NO PODRA SER JUEZ EN CAUSAS DE LA CIUDAD, CASTIGANDOLO EN CASO DE NO CUMPLIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1679. Vol. 17, exp. 6, f. 4.
APRUEBA LO OBRADO EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ESTA PROVINCIA, SEGUN LOS AUTOS QUE
REMITIO. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1679. Vol. 17, exp. 7, f. 2.
CASAMIENTO DEL REY. PIDE QUE CON ESTE MOTIVO SE LE HAGAN SERVICIOS CON EL FIN DE
AYUDARLO EN LOS GASTOS PARA EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1679. Vol. 17, exp. 8, f. 2. TITULOS
DE ENCOMIENDAS. QUE PARA CONCEDERLOS NO SE HAGA CAUSA DE VACANTES A LAS QUE LAS
TIENEN SINO EN EL CASO DE QUE TENGAN DERECHO POR LAS CEDULAS DADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1679. Vol. 17, exp. 9, f. 1. OBRAS
PUBLICAS DE MEXICO. QUE SE CUMPLA LA CEDULA DEL 4 DE MARZO DE 1678, Y APRUEBA EL GASTO
DE 58,671 PESOS EN LAS OBRAS, DEL PRODUCTO DE LAS REALES ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1679. Vol. 17, exp. 10, f. 2.
MERCEDES. AVISA QUE EL VIRREY DEL PERU SITUO DOS MIL PESOS A LA MARQUESA DE AYTONA
DÑA. LUISA FELICIANA PORTOCARRERO, DE LA MERCED HECHA EN INDIOS VACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1679. Vol. 17, exp. 11, f. 2. DAÑOS
PUBLICOS. ENCARGA QUE SE PONGA REMEDIO EN LOS DAÑOS PUBLICOS, CORRECCION DE
PECADOS, JUSTICIA Y AMPARAR LOS POBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1679. Vol. 17, exp. 12, f. 1.
ARZOBISPO DE MEXICO. LE ENCARGA EL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1679. Vol. 17, exp. 13, f. 5. FLOTA.
AVISA QUE EL AÑO ENTRANTE POR EL MES DE JUNIO DESPACHARA LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1679. Vol. 17, exp. 14, f. 2. MINAS.
APRUEBA LO DEL BENEFICIO Y AVIO EN LAS MINAS DE AZOGUE DE "SANTA MARIA" DE ESTA
JURISDICCION. CHILAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 15, f. 1. PLANTA
DE MORERAS. TEJIDOS. QUE INFORME SI ES CIERTO QUE CONTRAVINIENDO LAS ORDENES SE
CULTIVA DICHA PLANTA Y TEJEN SEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1679. Vol. 17, exp. 16, f. 3. NAOS.
QUE EL CASTELLANO DEL PUERTO NO IMPIDA QUE DESCARGUEN LAS NAOS DE FILIPINAS NI
COMETER ABUSOS EN SU EMPLEO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1679. Vol. 17, exp. 17, f. 1. NAVES DE
FILIPINAS. QUE AVERIGÜE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL CASTELLANO DEL PUERTO EN LOS
MARINEROS Y SOLDADOS DE DICHAS NAOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1679. Vol. 17, exp. 18, f. 2.
ESCLAVOS INDIOS. ORDENA QUE NO SE TOMEN COMO ESCLAVOS, QUE ES LEY GENERAL QUE NI
LOS DESCENDIENTES DE ESCLAVOS LOS SEAN EN ADELANTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1679. Vol. 17, exp. 19, f. 2. COMO SE
HARA LA FORMACION DE LAS COMPAÑIAS QUE SE FORMEN EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA LOS
SOCORROS A DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1679. Vol. 17, exp. 20, f. 1. NAVIOS. QUE MANDE A DICHA ISLA CONSTRUCTORES DE NAVIOS, PILOTOS, ARTILLEROS Y MARINEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1679. Vol. 17, exp. 21, f. 2. QUE SE MANDE CADA AÑO A ESTA ISLA LOS MARINEROS QUE MAS NECESITAN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1679. Vol. 17, exp. 22, f. 2. QUE PROCURE SEGUN LA CEDULA INSERTA MANDAR VECINOS DE CALIDAD Y OBLIGACION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1679. Vol. 17, exp. 23, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. ORDENA QUE ESTOS SE VENDAN SEGUN COMO INDICA EN LA CEDULA INSERTA Y EL PRODUCTO MANDARLO POR SEPARADO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1679. Vol. 17, exp. 24, f. 1. OFICIOS. QUE SE LE DENIEGA LA CONFIRMACION A DN. FRANCISCO TAUCEDO DE BRITO, EL OFICIO DE REPARTIDOR DE LOS PLEITOS Y NEGOCIOS, Y QUE SE LE CESE EN EL EMPLEO QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1679. Vol. 17, exp. 25, f. 1. NAOS. QUE SE DESPACHEN PRONTO PARA QUE REGRESEN A TIEMPO A ESPAÑA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1679. Vol. 17, exp. 26, f. 1. ESCUADRA FRANCESA. COMUNICA LAS NOTICIAS QUE SE TIENEN SOBRE LA VENIDA DE ESTA A LAS ISLAS Y PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1679. Vol. 17, exp. 27, f. 2. BREVE DEL PAPA. DECLARA QUE SAN JOSE SERA EL TUTELAR DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 28, f. 18. TRATADO DE PAZ CON FRANCIA. REMITE EL TRATADO PARA QUE SE PUBLIQUE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1679. Vol. 17, exp. 29, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE DEL VALOR DEL SEÑOREAJE DE ELLA SE MANDE A LOS REYNOS CIEN MIL PESOS PARA ENTREGAR A LAS PERSONAS INTERESADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1679. Vol. 17, exp. 30, f. 1. CASAMIENTO DEL REY. QUE SE HAGA UN SERVICIO ESPECIAL A V. M. PARA AYUDAR A LOS GASTOS DE SU CASAMIENTO CON LA PRINCESA MARIA LUISA, SU PRIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1679. Vol. 17, exp. 31, f. 2. INDIOS. QUE SE PROHIBE IR A AVERIGUAR A LA PUERTA DE LA IGLESIA POR CUALQUIER MOTIVO QUE ESTOS DEN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1679. Vol. 17, exp. 32, f. 1. COMUNICA HABER NOMBRADO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTAS ISLAS A DN. ANTONIO DE SARABIA. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1679. Vol. 17, exp. 33, f. 1. CASAMIENTO DE V. M. SERA CON LA PRINCESA MARIA LUISA DE ORLEANS Y TENDRA EFECTO EN PARIS, POR CUYO MOTIVO PIDE QUE EN TODAS LAS INDIAS SE HAGAN MISAS SOLEMNES Y PROCESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 34, f. 5. CUIDAR LA CONSERVACION DEL PRESIDIO Y AL GOBERNADOR DE YUCATAN ENVIARLE LO QUE LE FALTA. CAMPECHE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 35, f. 1.
MINISTROS. QUIERE SE ESCLAREZCAN LAS FALTAS COMETIDAS POR ESTOS CASTIGANDOLOS COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 36, f. 1.
CARTAS. QUE RECIBIO CUARENTA Y DOS SOBRE LA SALIDA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL DN. GIEGO DE CARDONA LASO DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1679. Vol. 17, exp. 37, f. 1.
AZOGUE. QUE INFORME DE LO CONVENIENTE EN EL REPARTIMIENTO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1679. Vol. 17, exp. 38, f. 5.
AZOGUES. QUE V. M. HA REVOCADO LAS CEDULAS DE LOS AÑOS 1675 Y 1678, SOBRE EL REPARTIMIENTO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1679. VOLUMEN. 17, exp. 39, f. 1.
1. RELIGIONES. QUE INFORME SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VICARIOS Y COMISARIOS DE LA ORDEN DE LA MERCED Y SAN FRANCISCO, SEGUN EL APUNTAMIENTO QUE SE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1679. Vol. 17, exp. 40, f. 1.
DIPUTADOS DEL COMERCIO DE ESPAÑA. APRUEBA EL AJUSTAMIENTO QUE CON ESTOS HIZO DE PAGAR 2,400. 00 PESOS PARA QUE NO SE ABRIERAN LOS FARDOS EN LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1679. Vol. 17, exp. 41, f. 1.
CONDE DE CASTELLAR. SE REFIERE AL VIAJE DE ESTE A ESPAÑA PASANDO POR NUEVA ESPAÑA Y COMO RECIBIRLO EN CASO DE PASAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1679. Vol. 17, exp. 42, f. 1.
RELIGIOSOS FRANCISCANOS. QUE LE EXTRAÑA QUE NO HA LLEGADO FR. FELIX PASCUALUCHI Y LE ENCARGA TENER CUIDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1679. Vol. 17, exp. 43, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DA FACULTAD PARA QUE ENCONTRANDO MERITOS EN EL CONTADOR DN. JUAN BAUTISTA MENDRIZE SE EJECUTE LO QUE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1679. Vol. 17, exp. 44, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PERMITIENDOLES CONCEDAN AL VISITADOR DN. JUAN SAENZ MORENO FACULTAD PARA HACER OBSERVACIONES PARA BIEN DE V. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1679. Vol. 17, exp. 45, f. 1.
FRANCESES EN SICILIA. AGRADECE LAS FIESTAS QUE CON MOTIVO A LA RETIRADA DE ESTOS, CELEBRARON EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1679. Vol. 17, exp. 46, f. 1.
OBISPO DE ZEBU. QUE ESTE PRELADO CONTINUE SU VIAJE Y OBLIGARLO A ELLO SUSPENDIENDOLE SUS FACULTADES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1679. Vol. 17, exp. 47, f. 1.
CARTAS. SOBRE LOS SOCORROS ENVIADOS A SANTO DOMINGO, HABANA Y EL AZOGUE QUE REMITIO AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1679. Vol. 17, exp. 48, f. 1. REAL HACIENDA. PIDE INFORMES SOBRE LO QUE PRESENTA EL CONDE DE SANTIAGO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1679. Vol. 17, exp. 49, f. 1.
SUSPENSION DEL BREVE. ORDENA SE SUSPENDA EL QUE FUE EXPEDIDO POR EL PAPA PARA TENER
COMO TUTELAR A SAN JOSE EN LOS DOMINIOS DE ESPAÑA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1679. Vol. 17, exp. 50, f. 1. FLOTA.
TESORO. AVISA LA LLEGADA DE LAS NAOS DE LA FLOTA CON AZOGUE Y DE LAS CARTAS-CUENTAS
AGRADECIENDO EL AUMENTO TAN CONSIDERABLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 51, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE ORDENO A DN. LOPE DE SIERRA OSORIO PASE A GUATEMALA. QUE REMITIO
LOS PLIEGOS A FILIPINAS. FILIPINAS. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 52, f. 1. DE LO
CARO DEL FLETE POR LA PIPA DE VINO Y GENEROS QUE SE LLEVAN A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 53, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO DEL ESTADO DE DICHA ARMADA Y DE LOS NAVIOS QUE SE
COMPONE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 10 DE 1679. Vol. 17, exp. 54, f. 1.
CASAMIENTO DE V. M. AVISA QUE EL 31 DE AGOSTO SE EFECTUARA CON LA PRINCESA MARIA LUISA
DE BORBON, SU SOBRINA HIJA DEL DUQUE DE ORLEANS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1679. Vol. 17, exp. 55, f. 3.
FISCAL DE AUDIENCIA. PIDE INFORMES SOBRE LA PRETENSION Y SUPLICA DE DN. FRANCISCO
FERNANDEZ MARMOLEJO, QUE ES FISCAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1679. Vol. 17, exp. 56, f. 1. REOS.
ENTERADO DE LA CAUSA IMPUTADA A DN. DIEGO ORTIZ DE LARGACHA, SE AVERIGÜE LO QUE HAYA
DE CIERTO Y SE LE CASTIGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1679. Vol. 17, exp. 57, f. 1.
ACUSADOS. QUE DESPUES DE ACLARAR LOS DELITOS COMETIDOS POR DN. DIEGO ORTIZ DE
LARGACHA SE LE REMITA A ESPAÑA COMO SE ORDENA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1679. Vol. 17, exp. 58, f. 1.
CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA. QUE SE AVERIGÜEN LOS ABUSOS COMETIDOS CON LOS
VECINOS DE VERACRUZ POR DN. FERNANDO DE SOLIS, CUANDO BAJA A TIERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1679. Vol. 17, exp. 59, f. 2. CAJAS
REALES. COMO EJECUTAR A LOS QUE LLEVARON INJUSTAMENTE CIERTA CANTIDAD DE DINERO POR
UNA LIBRANZA QUE SE PAGO EN DICHAS CAJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1679. Vol. 17, exp. 60, f. 2.
MINAS. COMUNICA LO PROPUESTO POR EL OIDOR DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN DE
CONTINUAR LAS LABORES DEL MINERAL MAS CERCANO A "EL ROSARIO", EJECUTANDO LO
INDICADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1679. Vol. 17, exp. 61, f. 1.
BEATIFICACION DEL BEATO GREGORIO LOPEZ. APRUEBA QUE SE HAYA NOMBRADO AL OIDOR DN.
GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1679. Vol. 17, exp. 62, f. 1.
CAUDAL. AGRADECE QUE SE HAYA MANDADO MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 63, f. 1. DONATIVO. AGRADECE EL QUE MANDO EL VIRREY, MINISTROS Y DEMAS SERVIDORES DEL GOBIERNO DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1679. Vol. 17, exp. 64, f. 1. COMERCIO DE ESPAÑA. APRUEBA EL ENVIO DE LOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS QUE ESTE PAGO PORQUE NO SE ABRIERAN LOS FARDOS EN LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1679. Vol. 17, exp. 65, f. 1. DONATIVOS AL REY. AGRADECE QUE SE HAYA REUNIDO ENTRE TODOS LOS MINISTROS Y TRIBUNALES DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1679. Vol. 17, exp. 66, f. 2. DE HABER DESPACHADO A ESTAS ISLAS LOS GALEONES "SAN ANTONIO DE PADUA" Y DE HABER PAGADO UN AÑO ADELANTADO DE SUELDO A LA TRIPULACION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1679. Vol. 17, exp. 67, f. 1. EMBARGOS. DE QUE REMITIO EL PRODUCTO DE LOS BIENES DEL FINADO LIC. MANUEL SUAREZ DE OLIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1679. Vol. 17, exp. 68, f. 1. QUE HIZO BIEN EN CUMPLIR LA ORDEN DE LLAMAR AL CONTADOR DE LAS CAJAS REALES EN EL PUERTO A DN. JOSE DE MUERETA Y TENERLO ALLI HASTA NUEVA ORDEN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1679. Vol. 17, exp. 69, f. 1. DEL RECIBO DE CUATRO CAJONES DE CORRESPONDENCIA QUE LLEGO EN LA FLOTA A CARGO DE DN. DIEGO DE CORDOVA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1673. Vol. 17, exp. 70, f. 1. ORDENANDO AL VIRREY SE HICIERA CARGO DE LOS VEINTE MIL PESOS QUE SE ENVIAN CADA AÑO DE MEXICO POR TIEMPO DE CINCO O SEIS AÑOS PARA LA OBRA DE LA CERCA DE LA MURALLA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 71, f. 1. PATENTE. QUE AVERIGÜE DE LA QUE PASO Y QUE SE USO SIN HABER PASADO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1679. Vol. 17, exp. 72, f. 1. SOBRE EL VIAJE DEL VISITADOR FR. JUAN ANTONIO DE HERRERA Y LA REPREHENSION HECHA A MINISTROS Y OIDORES DE LA JUNTA DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1679. Vol. 17, exp. 73, f. 5. NAVIOS DE ZELANDA. DE LOS QUE SALIERON PARA PUERTOS DE LAS INDIAS, CON EL OBJETO DE COMERCIAR Y QUE NO SE PERMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1679. Vol. 17, exp. 74, f. 2. OFICIALES REALES. PIDE INFORMES SOBRE EL ASUNTO DE AGREGAR LA PROVEDURIA A LA FACTORIA DE LAS CAJAS, CON CUATRO MIL DUCADOS DE SALARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1679. Vol. 17, exp. 75, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE EJECUTE LO QUE ORDENASE EL VISITADOR DN. JUAN SAENZ MORENO PARA EL BUEN CURSO Y FENECIMIENTO DE LA VISITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1679. Vol. 17, exp. 76, f. 1. INDIOS. QUE INFORME LOS MEDIOS QUE SE NECESITAN PARA FAVORECER A LOS INDIOS SEGUN LO PROPONE EL FISCAL MARTIN DE SOLIS MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 77, f. 1.
INDIOS. PROCURAR POR LOS MEDIOS MAS POSIBLES LA REDUCCION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 78, f. 1.
CARTAS. RESPONDE A TRES SOBRE SOCORRER A LA HABANA, TESORO Y AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 79, f. 1. QUE
HA PASADO A ESTAS ISLAS DON FERNANDO DE VALENZUELA, Y EMBARGAR LOS BIENES DE DON
NICOLAS IBAÑEZ. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 80, f. 1.
OFICIOS. DE LOS QUE PREVEIAN LOS VIRREYES Y QUE DE CUENTAS DE LAS VACANTES Y SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 81, f. 1.
TRAJES INMORALES. QUE PROCURE QUITAR ESE ESTILO CON QUE LOS LLEVAN MUJERES Y
HOMBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 82, f. 2.
APRUEBA QUE SE HAYA NOMBRADO COMO MAESTRO MAYOR DE LA OBRA EN DICHO CASTILLO A DN.
GABRIEL DE MENA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 83, f. 1.
CALIFORNIAS. CASTIGAR A DN. BERNARDO BERNAL PIÑADERO POR LOS ABUSOS QUE COMETIO
CUANDO FUE ENCARGADO DE LA CONQUISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 84, f. 1.
PAJAROS DE CANTO. QUE RECIBIO LOS QUE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 85, f. 13.
CALIFORNIAS. APRUEBA LO AJUSTADO CON DN. ISIDRO DE OTONDO Y ANTILLAN PARA CONQUISTAR
ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 86, f. 2.
TITULOS DE OFICIOS. QUE PARA REFRENDARSE LOS RENUNCIABLES Y VENDIBLES QUE EL FISCAL
LOS ANOTE EN EL LIBRO DE MANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 87, f. 2.
MULTAS. QUE SE LE COBRE A LOS OFICIALES REALES DE QUINIENTOS PESOS Y REMITIRLO A
ESPAÑA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1679. Vol. 17, exp. 88, f. 1. QUE
INFORME SOBRE LA PROPOSICION DEL CORREGIDOR, DE FORMAR UNA COMPAÑIA DE SESENTA
CABALLOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1679. Vol. 17, exp. 89, f. 3.
LICENCIAS A MILITARES. CUMPLIR LA CEDULA INCERTA PARA CONCEDERLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1679. Vol. 17, exp. 90, f. 1.
CURAS. QUE SE EJECUTE EL PROYECTO DE LIMA TOCANTE A QUE ESTOS TENGAN LIBRO DE
ASIENTOS PARA BENEFICIO DEL REAL FISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1679. Vol. 17, exp. 91, f. 1.
BIENES DE DIFUNTOS. QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y JUECES MAYORES DE DICHOS BIENES
CUMPLAN LO ORDENADO EN LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1680. Vol. 18, exp. 1, f. 7. REAL HACIENDA. QUE SE HAGA LO QUE PROPONE DN. JUAN BAUTISTA MENDRIJE, PARA EVITAR LOS FRAUDES A LA REAL HACIENDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1680. Vol. 18, exp. 2, f. 1. REGIDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO. QUE SE INFORME DE LA CANTIDAD QUE NECESITAN PARA GASTOS DE PRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 3, f. 1. CONDE DE ESTRE, ALMIRANTE GENERAL DE FRANCIA. COMUNICANDO EL VIAJE DE ESTE A PUERTOS DE LAS INDIAS Y QUE SE TENGAN PRECAUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 4, f. 1. PARA QUE LOS CAPITANES DE LOS PRESIDIOS DE SINALOA, CERRO GORDO Y SAN SEBASTIAN, ESTEN A LAS ORDENES DEL CAPITAN DE DICHA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 5, f. 3. OBRAJES E INGENIOS. QUE CON QUE LICENCIA ESTAN FUNDADOS Y QUE EN ADELANTE V. M. SERA EL UNICO QUE LAS CONCEDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 6, f. 1. SITUADO. ORDENA QUE MANDE PUNTUALMENTE, PAGANDO LO ATRAZADO SEGUN CARTA DEL GOBERNADOR DE ESTA ISLA, DN. FRANCISCO RODRIGUEZ DE LEDEZMA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 7, f. 1. REAL CAJA. COMUNICANDO HABERSE NEGADO A DN. JUAN BAUTISTA DE LARA, EL OFICIO DE ENSAYADOR Y VALANZARIO, Y ORDENA SE REMATE EN ALMONEDA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 8, f. 2. AUTORIZA A LOS VIRREYES DE ESTOS REINOS PARA PROVEER LOS OFICIOS DE CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES. (IMPRESO). NUEVA ESPAÑA Y PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 9, f. 1. NAVIO. FRAUDES. QUE DE CUENTA EL VIRREY, DE LOS QUE SE COMETIERON EN EL NAVIO QUE SALIO DE CUBA PARA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 10, f. 1. ORDENANDO SE ENVIE AL PRESIDIO, VIVERES PARA SEIS MESES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 11 FOJAS:1. JUSTICIA Y GUERRA. DEL INFORME QUE ENVIO DON FRANCISCO DE LA GUERRA Y LA CUEVA, GOBERNADOR DE DICHA ISLA SOBRE LA ENTRADA DE LOS FRANCESES AL PUERTO PRINCIPE. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1680. Vol. 18, exp. 12, f. 4. ESCLAVOS NEGROS. ENVIA COPIA IMPRESA DEL DESPACHO PARA SACAR DICHA ISLA, MIL OCHOCIENTOS NEGROS. CURACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1680. Vol. 18, exp. 13, f. 1. AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA. ORDENA PEDIR LIMOSNA PARA BEATIFICACION DE FR. FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1680. Vol. 18, exp. 14, f. 1. AVISANDO HABERSE ADJUDICADO A DÑA. ANGELA MENENDEZ DE PORRAS Y AVILA LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1680. Vol. 18, exp. 15, f. 1. FLOTA. AVISANDO QUE LA FLOTA SALDRA EL MES DE MAYO, A CARGO DEL GENERAL DN. GASPAR VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1680. Vol. 18, exp. 16, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. ORDENANDO SE VIOLENTE EL REPARO DEL RECALCE DE DICHO CASTILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1680. Vol. 18, exp. 17, f. 6. INSTRUCCIONES PARA DESALOJAR AL ENEMIGO DE LA ISLA DE TERMINOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1680. Vol. 18, exp. 18, f. 1. ISLA DE BARLOVENTO. MANDAR CON PUNTUALIDAD EL SOCORRO A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1680. Vol. 18, exp. 19, f. 1. ORDENANDO QUE EL CABO DE LA ARMADA Y EL GOBERNADOR DE LA HABANA, DESALOJEN AL ENEMIGO QUE OCUPA ESTE PUERTO. PUERTO DE SANTA MARTHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1680. Vol. 18, exp. 20, f. 2. INSTRUCCIONES PARA RECUPERAR DICHA CIUDAD. PUERTO DE SANTA MARTHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1680. Vol. 18, exp. 21, f. 1. ORDENANDO SOCORRA CON GENTE AL PRESIDIO DE DICHA PROVINCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1680. Vol. 18, exp. 22, f. 2. ADUANA DE MEXICO. INSTRUCCIONES PARA AVALUOS DE LOS FARDOS QUE VIENEN EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1680. Vol. 18, exp. 23, f. 1. PAPEL SELLADO. QUE SE ENVIA A LAS AUDIENCIAS DE MEXICO Y GUADALAJARA, PARA LOS AÑOS DE 1680 Y 1681.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1680. Vol. 18, exp. 24, f. 4. JUSTICIAS. SOBRE LOS SERVICIOS PERSONALES DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 25, f. 1. ASIENTO DE NEGROS. AGRADECE LAS DILIGENCIAS DEL CONSULADO Y COMERCIO, TOCANTE AL BENEFICIO QUE RECIBIRA EL GOBIERNO CON DICHO ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1680. Vol. 18, exp. 26, f. 1. ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS. ORDENA QUE EL VIRREY DEBE PROVEER DICHOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1680. Vol. 18, exp. 27, f. 2. INSTRUCCIONES AL VIRREY, SOBRE LA AVERIGUACION DE LA CAUSA CONTRA DN. ANTONIO DE LAYTECA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1680. Vol. 18, exp. 28, f. 1. AVISANDO HABERSE ADJUDICADO A DÑA. ANGELA MENENDEZ DE PORRO Y AVILES, (DE PORRAS Y AVILA) UNA ENCOMIENDA DE INDIOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1680. Vol. 18, exp. 29, f. 1. ALCABALAS. SOBRE LA CONSULTA QUE HIZO DN. JUAN SAENZ MORENO, Y RESPUESTA QUE DIO DN. MARTIN DE SOLIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1680. Vol. 18, exp. 30, f. 1. QUE SE HA NOMBRADO A DN. JOSE DE VEGA Y VIQUES, OIDOR EN ESTAS ISLAS, Y EN CASO DE NO ACEPTAR, SERA DN. CRISTOBAL DE HERRERA GRIMALDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1680. Vol. 18, exp. 31, f. 4. REAL HACIENDA. QUE SE ENTREGUE A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO, TODOS LOS PAPELES Y AUTOS DE VISITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1680. Vol. 18, exp. 32, f. 2. VISITADOR DN. JAUN SAENZ MORENO. QUE AVISE DE SU TARDANZA EN PASAR VISITAS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1680. Vol. 18, exp. 33, f. 1. DOCTRINAS. ORDENANDO A LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y OIDORES, RECOJAN LAS ACTAS EN QUE HUBIESE NOMINACION DE ALGUNA DOCTRINA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1680. Vol. 18, exp. 34, f. 1. REAL HACIENDA. RECOMIENDA SE AUMENTE EL ENVIO DE LA REAL HACIENDA Y QUE LA FLOTA SALGA ANTICIPADAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1680. Vol. 18, exp. 35, f. 2. COMUNICANDO QUE ESTAPROVINCIA SERA AGREGADA AL OBISPADO DE CHIAPAS. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1680. Vol. 18, exp. 36, f. 2. ORDENANDO NOMBRE ESCRIBANOS PUBLICOS EN DICHOS LUGARES, COMO LO PROPONE EL FISCAL DN. MARTIN DE SOLIS. IXTLAHUACA Y METEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1680. Vol. 18, exp. 37, f. 2. ARZOBISPO DE MEXICO. CONCEDE LICENCIA A DN. FR. PAYO DE RIVERA, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 38, f. 2. RECOMENDANDO ESTE COMPLETO EL NUMERO DE PLAZAS EN EL PRESIDIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1680. Vol. 18, exp. 39, f. 2. ORDENA DESALOJAR A LOS INGLESES DE LA LAGUNA DE TERMINOS, PONIENDO SUFICIENTES SOLDADOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1680. Vol. 18, exp. 40, f. 2. LICENCIA PARA PEDIR LIMOSNA DURANTE CUATRO AÑOS, PARA EL CONVENTO DE SAN AGUSTIN, DE DICHO PUERTO. PUERTO DE SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1680. Vol. 18, exp. 41, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE NOMBRE CAPITAN DE UNA COMPAÑIA SI HICIERE FALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1680. Vol. 18, exp. 42, f. 2. JUECES DE RESIDENCIA. QUE SE OBSERVEN LAS CEDULAS RELATIVAS A LOS AÑOS DE 567 Y 585.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1680. Vol. 18, exp. 43, f. 1. ORDENANDO SE OCUPE LA PLAZA DE CONTADOR DE LA CAJA DE DICHO PUERTO POR MUERTE DE DN. CRISTOBAL OSORIO QUIÑONES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1680. Vol. 18, exp. 44, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO PASE UN LETRADO A SERVIR LA RELATORIA DE DICHA PROVINCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1680. Vol. 18, exp. 45, f. 2.
FERNANDO FRANCISCO DE ESCOBEDO. PIDIENDO INFORMES DE LOS BIENES PERTENECIENTES A DICHO SEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1680. Vol. 18, exp. 46, f. 3.
ALCABALAS. QUE SE CUIDE SU AUMENTO, ORDENANDO SE ENTREGUE A DN. JUAN SAENZ MORENO LOS DESPACHOS RELATIVOS A SALARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1680. Vol. 18, exp. 47, f. 7.
ALCABALAS. AGRADECE A DN. JUAN SAENZ MORENO, ADMINISTRADOR Y SUPERINTENDENTE DE LAS REALES ALCABALAS, EL CUIDADO EN EL COBRO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1680. Vol. 18, exp. 48, f. 1.
VISITADORES. PARA QUE PUEDAN IR ACOMPAÑADOS CUANDO LO NECESITEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1680. Vol. 18, exp. 48 BIS, f. 2.
NOMBRADO A DN. ANDRES DE ESTRADA, TENIENTE DE CAPITAN, EN DICHA PROVINCIA. NUEVA GALICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1680. Vol. 18, exp. 49, f. 2.
AZOGUES. PIDE INFORMES DE LOS SUELDOS QUE SE DARAN A LOS OFICIALES REALES EN DICHA PROVINCIA, POR LA MERMA DE ESTE MINERAL. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1680. Vol. 18, exp. 50, f. 2.
CORREGIDORES Y ALCALDES. ORDENANDO QUE NO PUEDEN SEGUIR EN SU OFICIO, DESPUES DE UN AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 1º DE 1680. Vol. 18, exp. 51, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE NOMBRE PERSONA PARA PAGADOR Y PROVEEDOR DE BASTIMENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1680. Vol. 18, exp. 52, f. 3.
CATEDRAL DE MICHOACAN. PIDE INFORMES DE LA OBRA DE DICHA CATEDRAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1680. Vol. 18, exp. 53, f. 2.
CATEDRAL DE MICHOACAN. CONCEDE TRES AÑOS MAS PARA LA CONTRUBUCION DE DICHA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 4 DE 1680. Vol. 18, exp. 54, f. 2. ROPA DE CHINA. ORDENANDO VENDA Y SE REMITA A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 5 DE 1680. Vol. 18, exp. 55, f. 2.
OFIALES REALES INTERINOS. QUE EN ESTE TIEMPO RECIBAN LA MITAD DEL SUELDO ASIGNADO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 10 DE 1680. Vol. 18, exp. 56, f. 3.
DUQUE DE VARAGUA. COMUNICANDO LO QUE SE ORDENO AL VIRREY DEL PERU PARA LA MERCED HECHA AL DUQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1680. Vol. 18, exp. 57, f. 2.
TOMAS BERJON, OIDOR DE LIMA. ORDENANDO NO SE LE DEJE EJERCER SU PUESTO EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1680. Vol. 18, exp. 58, f. 9. ORO Y PLATA. DE LOS DAÑOS QUE CAUSA LA VENTA DE LA PLATA Y EL ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1680. Vol. 18, exp. 59, f. 2.
PRESIDIO DE LA HABANA. ENVIANDO COPIA DE LA CARTA CON INFORMES DEL MAL ESTADO DEL
PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1680. Vol. 18, exp. 60, f. 4. CASA
DE MONEDA. SOBRE LA PAGA DEL LIBRAMIENTO DEL CONDE DE ARMACHUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1680. Vol. 18, exp. 61, f. 4.
CACAO. ORDENANDO SE HAGA AVERIGUACIONES DEL CONSUMO HECHO POR EL CAPITAN JOSE DE
CASTRO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1680. Vol. 18, exp. 62, f. 2.
FLOTA. QUE REMITA A LA HABANA BIZCOCHO PARA LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 63, f. 2.
INDIOS. PARA QUE NO HAGAN TRABAJAR A INDIOS MENORES DE DIEZ AÑOS, ORDENANDO SE
CUMPLA ESTA Cedula.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 64, f. 2. JUAN
BAUTISTA MENDRIZE. ORDENANDO SE HAGA UNA REPREHENSION A ESTE CONTADOR POR LO MAL
QUE TRATO A LOS CONTADORES DE RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1680. Vol. 18, exp. 65, f. 2.
ALCABALAS. QUE SE TOMA CUENTA DE LA ADMINISTRACION DEL OIDOR DN. JUAN SAENZ MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1680. Vol. 18, exp. 66, f. 2.
CACAO. PARA QUE SE REMITAN LOS AUTOS QUE EL CONTADOR DN. JUAN DE GUZMAN HIZO DE LOS
FRAUDES QUE SE COMETIERON EN DIFERENTES NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1680. Vol. 18, exp. 67, f. 2.
OFICIOS. PARA QUE LOS VIRREYES DE LA NUEVA ESPAÑA Y DEL PERU PUEDAN PROVEER DOCE
OFICIOS DE SUS CRIADOS Y ALLEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1680. Vol. 18, exp. 68, f. 1. QUE
SE NOMBRAN OFICIALES REALES A PERSONAS CAPACITADAS PARA EL OFICIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1680. Vol. 18, exp. 69, f. 1.
PARA QUE SI HAY SACERDOTES QUE QUIERAN IR A ESAS ISLAS, LOS ENVIE EL VIRREY DE LA NUEVA
ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1680. Vol. 18, exp. 70, f. 1.
PIDIENDO INFORMES DE LO QUE SE PUEDE HACER PARA EL AUMENTO DE PREVENTAS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1680. Vol. 18, exp. 71, f. 2.
NAOS INGLESAS. ORDENANDO SE APREHENDAN TRES NAOS INGLESAS CUANDO LLEGEN A
CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1680. Vol. 18, exp. 72, f. 1.
ARMADA DE LAS INDIAS. ORDENA SE ENVIE A DN. FRANCISCO NICOLAS DE CASTRO A SERVIR SU
PUESTO EN DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1680. Vol. 18, exp. 73, f. 2.
MURALLA DE LA HABANA. RECOMIENDA QUE EL COMERCIO AYUDE A TERMINARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 74, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. RECOMENDANDO SE DETERMINE SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS MINISTROS A LAS REALES ALMONEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 75, f. 1.
REMITIR LIMOSNAS. PARA QUE SE REMITA EN LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL GASPAR DE VELASCO, LAS LIMOSNAS PARA LA CANONIZACION DEL BEATO GREGORIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 76, f. 13.
BIZCOCHO. APROBANDO EL GASTO DEL BIZCOCHO EN EL SOCORRO DE LAS ARMADAS Y PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1680. Vol. 18, exp. 77, f. 2.
FLETES. QUE SE PROCURE TOMAR ASIENTO DE LOS FLETES DE GENEROS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1680. Vol. 18, exp. 78, f. 2.
SITUADO A CUBA. INDICANDO LA CANTIDAD QUE SE HA DE REMITIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 18, exp. 79, f. 6.
VINO Y ACEITE. COMUNICANDO LOS MEDIOS QUE PROPONE EL CONTADOR DN. JUAN BAUTISTA MENDERICE, SOBRE SU COMPRA Y DISTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 18, exp. 80, f. 1.
DANDO CUENTA DE LOS AUTOS REFERENTES A LOS CARGOS DE LAS NAOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 18, exp. 81, f. 2.
INFORMANDO AL VIRREY DE LO QUE ESCRIBIO EL GOBERNADOR, ACERCA DE NO HABER RECIBIDO DIEZ MIL PESOS PARA FORTIFICACIONES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 18, exp. 82, f. 2.
NAOS. ORDENANDO SE OBSERVE EL AUTO SOBRE LOS CARGAMENTOS DE TELAS, QUE VIENEN DE FILIPINAS A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 18, exp. 83, f. 2.
MANILA. COMUNICANDO LO QUE LA AUDIENCIA REAL DE ESTA CIUDAD, INFORMA DE LOS CARGAMENTOS DE TELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1680. Vol. 18, exp. 84, f. 3. QUE
NO SE GASTEN MAS DE MIL PESOS EN VESTIDOS PARA LOS CACIQUES QUE SE CONVIERTAN.
FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1680. Vol. 18, exp. 85, f. 3.
ORDENANDO SE REMITA AL PRESIDIO EL SITUADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1680. Vol. 18, exp. 86, f. 4.
SOBRE LA MISION QUE LLEVO FR. ALONSO DEL MORAL, PARA ADELANTAR LA CONVERSION DE LOS INDIOS. FLORIDA Y HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1681. Vol. 18, exp. 87, f. 9. LO QUE
PROPONE DN. JUAN BAUTISTA MENDRIZE, PARA EVITAR LOS FRAUDES EN LOS DERECHOS DE LAS MERCADERIAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1681. Vol. 18, exp. 88, f. 2.
ORDENANDO QUE AL PRESIDIO SE LE MANDE GENTE. GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1681. Vol. 18, exp. 89, f. 2. REAL CAJA DE MEXICO. PARA QUE SE PAGUE A LA CAJA DE DIFUNTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1681. Vol. 18, exp. 90, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE EN VISTA DE LAS REPRESENTACIONES QUE HACE DN. JUAN BAUTISTA MENDRIZE DE LOS CORREOS QUE DESPACHA, DETERMINE LO QUE CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1681. Vol. 18, exp. 91, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE DETERMINE LA JURISDICCION QUE DEBE TENER DICHO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 18, exp. 92, f. 2. RELIGIOSOS. PARA QUE SE GUARDE Y EJECUTE LA CEDULA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1672, REFERENTE A LA EXPULSION DE RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 18, exp. 93, f. 2. SOBRE LA REMISION DE SESENTA MIL PESOS PARA LA MURALLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 18, exp. 94, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE LO QUE SE HARA CON EL CAPITAN JUAN DE LOS REYES, POR HABER FALTADO A LAS ORDENES DEL GOBERNADOR DE MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 18, exp. 95 FOJAS:2. ARMADA DE BARLOVENTO. ORDENA SE AVERIGÜE QUIENES FUERON LOS CULPABLES DE QUE SE DETUVIERA DICHA ARMADA EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 18, exp. 96 FOJAS:1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE CUANDO SALGA DEL PUERTO DE VERACRUZ COMUNIQUE A LOS PUERTOS QUE HA DE TOCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 18, exp. 97, f. 2. CAJA DE LA HABANA. QUE SE LE REINTEGRE LO QUE SE TOMO PARA LA ARMADA. CAJA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1681. Vol. 18, exp. 98. EXPEDIENTE. 2, f. ORDENANDO SE CONSTRUYAN DOS EMBARCACIONES PARA GUARDAR LAS COSTAS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1681. Vol. 18, exp. 99, f. 7. FLOTA. CON COPIA DE LAS INSTRUCCIONES PARA EL GENERAL DE ELLA SOBRE SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1681. Vol. 18, exp. 100, f. 5. QUINTAS Y VACACIONES. CON COPIA DEL DESPACHO SOBRE LA AVERIGUACION QUE HA DE HACER EL OIDOR DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1681. Vol. 18, exp. 101, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. PARTICIPANDOLE AL VIRREY LA NOTICIA DE HABER VUELTO LA ESCUADRA DE BRANDENBURG Y QUE ESCOLTARA LA SALIDA DE LA FLOTA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1681. Vol. 18, exp. 102, f. 1. SOCORRO DE PRESIDIOS. ORDENANDO QUE SOCORRA A LOS QUE ESTEN A SU CUIDADO. (FALTA EXP. 101)

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1681. Vol. 18, exp. 103, f. 3. ALCANCES DE CUENTAS. COMUNICANDO EL INFORME DE DN. JUAN BAUTISTA MENDRICE, Y ORDENANDO SE CUMPLA LA CEDULA INCERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1681. Vol. 18, exp. 103 BIS, f. 2. ASIENTO DE NEGROS. PARA QUE SE EJECUTEN LOS AUTOS RELATIVOS A SU ENVIO, EN EL TIEMPO SEÑALADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 104, f. 1. ORDENANDO SE DE LA LIMOSNA A LAS CASAS ENCARGADAS DE LA REDUCCION DE INDIOS. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 105, f. 2. PIDIENDO INFORMES DE LO QUE HUBIERE EN EL ASUNTO DE DN. ANTONIO DE ISECA ALVARADO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 106, f. 2. PIDIENDO INFORMES DE LA COMISION DE DN. PEDRO DE LABASTIDA, PARA AVERIGUAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MINISTROS Y OFICIALES REALES DE ESA CIUDAD. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 107, f. 2. DONATIVOS. QUE ESPERA SEA CONSIDERABLE EL QUE SE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, f. EXPEDIENTE. 108, f. 2. QUE SE ESPERAN LOS QUINIENTOS PESOS DE MULTA QUE SE IMPUSO A LOS OFICIALES REALES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 109, f. 1. CAJA REAL. PARA QUE SE REMITAN LOS AUTOS DE UNA LIBRANZA QUE SE PAGO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 110, f. 2. PULQUE. AVISA QUE ESPERA LOS AUTOS REFERENTES AL IMPUESTO COBRADO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1681. Vol. 18, exp. 111, f. 2. ORDENANDO SE ENVIE DINERO PARA LAS OBRAS DE AQUELLA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1681. Vol. 18, exp. 112, f. 2. APROBANDO LO QUE SE HA HECHO EN EL RECALCE DEL CASTILLO. ULUA, VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1681. Vol. 18, exp. 113, f. 2. FLOTA. AGRADECE EL CUIDADO QUE TUVIERON EN EL PAGO DE LIBRANZAS A LA TRIPULACION A CARGO DEL GENERAL DN. GASPAR DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1681. Vol. 18, exp. 114, f. 2. RENTAS REALES. SOBRE EL ENVIO DEL TESORO EN LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL DN. GASPAR DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1681. Vol. 18, exp. 115, f. 2. APROBANDO LO QUE SE EJECUTO EN EL RESGUARDO DE LOS PRESIDIOS DE LOS LUGARES CITADOS. SANTO DOMINGO, PUERTO RICO Y FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1681. Vol. 18, exp. 116, f. 2. APROBANDO LO EJECUTADO POR LA DILACION EN LA VISTA DE DICHAS ISLAS POR LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL DN. GASPAR DE VELASCO. ISLAS LANGAROTE Y TENERIFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1681. Vol. 18, exp. 117, f. 2. VIRREYES, PRESIDENTES Y GOBERNADORES DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA. QUE SITUEN LAS CANTIDADES DE QUE SE LE HIZO MERCED AL DUQUE DE ALBURQUERQUE, DE ENCOMIENDAS DE INDIOS VACOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1681. Vol. 18, exp. 118, f. 1. OIDOR DE MANILA. COMUNICA HABER ACEPTADO ESA PLAZA EN DN. CRISTOBAL DE HERRERA GRINALDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1681. Vol. 18, exp. 119, f. 2. DN. FRANCISCO DE AGUILAR Y CEIJAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CAMBIO DE DICHO SEÑOR OBISPO DE MICHOACAN AL OBISPADO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1681. Vol. 18, exp. 120, f. 2. DN. JUAN SAENZ MORENO. ORDENANDO CESE EN EL CARGO DE VISITADOR Y ENTREGUE TODOS LOS PAPELES A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1681. Vol. 18, exp. 121, f. 2. DN. JOSE DE RIVERA VASCONCELOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DICHO SEÑOR, COMO MEDIO RACIONERO EN LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1681. Vol. 18, exp. 122, f. 1. AVISANDO EL RESIBO DE LA CARTA EN QUE DAN CUENTA DEL VIAJE DE LA NAO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1681. Vol. 18, exp. 123, f. 1. ORDENANDO QUE CADA AÑO REMITA EL VIRREY MAS GENTE PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL PRESIDIO ZAMBOANGA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1681. Vol. 18, exp. 124, f. 2. DN. FRANCISCO DE MONTEMAYOR Y MANSILLA. QUE LA MULTA QUE LE FUE IMPUESTA, SE ENVIE A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1681. Vol. 18, exp. 125, f. 2. AVISANDO EL RECIBO DE LA CARTA SOBRE LA ASISTENCIA DE DN. ISIDRO OTONDO Y ARTILLON, EN LA CONQUISTA DE ESE REINO. CALIFORNIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1681. Vol. 18, exp. 126, f. 1. ARMAS Y MUNICIONES. ENVIANDO LA CERTIFICACION DE LAS ARMAS Y MUNICIONES QUE SE HAN ENVIADO A LA CIUDAD DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1681. Vol. 18, exp. 127, f. 2. CONDE DE SANTIAGO. QUE LA CANTIDAD COBRADA AL CONDE SE ENVIE A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1681. Vol. 18, exp. 128, f. 2. DN. ANTONIO DE URDINOLA. APRUEBA HABERSE NEGADO A ESTE, EL AVISO DE GASTOS POR LA DETENCION DEL NAVIO "NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1681. Vol. 18, exp. 129, f. 2. COMUNICANDO LAS NOTICIAS QUE ENVIO EL OBISPO DE BRANDERBURG. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1681. Vol. 18, exp. 130, f. 2. ADUANA DE MEXICO. DE LA ORDENA QUE NO SE HABRAN, LOS FARDOS QUE LLEGARON EN LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL DN. GASPAR VELASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1681. Vol. 18, exp. 131, f. 5. ALCABALAS. QUE REMITA LOS AUTOS DE LA REAL HACIENDA, SOBRE LA OCULTACION DE ELLAS EN OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SETIEMBRE 9 DE 1681. Vol. 18, exp. 132, f. 2. ORDENANDO LO QUE SE HA DE EJECUTAR EN LA CAUSA DEL GOBERNADOR ANTONIO DE LAISCA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SETIEMBRE 27 DE 1681. Vol. 18, exp. 133, f. 2. ALHONDIGA. APROBANDO LO DISPUESTO EN EL PROPOSITO REFERIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1681. Vol. 18, exp. 134, f. 1. LAGUNA DE TERMINOS. AGRADESE A DN. ANTONIO LAYSECA HABER DESALOJADO DE ESTA ISLA AL ENEMIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1681. Vol. 18, exp. 135, f. 3. CAJA REAL DE ACAPULCO. QUE SE INFORME LA RESOLUCION SOBRE LOS CUATROCIENTOS PESOS, QUE SE LES DEBIA A LOS OFICIALES REALES DE DICHO PUERTO, APARTE DEL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1681. Vol. 18, exp. 136, f. 1. NAVIOS INGLESSES. COMUNICANDO LOS INFORMES QUE ENVIARON LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1681. Vol. 18, exp. 137, f. 2. GASTOS DE AUDIENCIA. ORDENANDO QUE EL FISCAL INFORME DE LOS GASTOS DE PAPEL Y PLUMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1681. Vol. 18, exp. 138, f. 2. DESCUBRIMIENTO DE CANTERAS. COMUNICANDO QUE SE APROBO TODO LO QUE EL VIRREY ANTERIOR HIZO EN EL DESCUBRIMIENTO PARA LA OBRA DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1681. Vol. 18, exp. 139, f. 1. ORDENANDO SE INVESTIGUE LA CAUSA DEL DISGUSTO CON EL GOBERNADOR. AUDIENCIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1681. Vol. 18, exp. 140, f. 1. CONTADOR DEL TRIBUNAL. RECOMENDANDO SE OBSERVE EL MANEJO DEL CONTADOR DN. JUAN BAUTISTA MENDRIZE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1681. Vol. 18, exp. 141, f. 1. COMUNICANDO AL VIRREY LO QUE SU ANTECESOR DISPUSO ACERCA DE LOS SOCORROS QUE QUEDO APROBADO. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1681. Vol. 18, exp. 142, f. 1. QUE SE REMITA LA CANTIDAD DE DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS, PARA LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN DICHA PLAZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1681. Vol. 18, exp. 143, f. 2. REALES ALCABALAS. ORDENA SE TOME EN CUENTA LAS INDICACIONES QUE EL OIDOR DN. JUAN SAENZ MORENO, HIZO DE SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1681. Vol. 18, exp. 144, f. 1. GORDENANDOR DE LA HABANA ORDENANDO SE HAGA EJECUTAR LA SENTENCIA QUE DICTO DN. MANUEL DE MURGUIA, EN CONTRA DE DN. PEDRO MAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1681. Vol. 18, exp. 145, f. 1. ORDENANDO QUE CADA VEZ QUE SE PUEDA MANDE DIEZ O DOCE INFANTES PARA LA DEFENSA. PRESIDIO DE FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1681. Vol. 18, exp. 146, f. 2. ORDENANDO LO QUE SE DEBE HACER EN EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DE CAMARA. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1681. Vol. 18, exp. 147, f. 1. CAJA REAL. ORDENANDO SE REMITAN A ESPAÑA LOS CINCO MIL PESOS, QUE HAN DE PAGAR LOS HEREDEROS DE BALTASAR DE RESUSTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1681. Vol. 18, exp. 148, f. 2. QUE SE REMITAN LAS INFORMACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALGUNOS ALCALDES MAYORES. OBISPADO DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1681. Vol. 18, exp. 149, f. 2. SOBRE LA ENCOMIENDA DE INDIOS VACOS CONCEDIDA A LA DUQUESA DE SAN GERMAN. POPAYAN, PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1681. Vol. 18, exp. 150, f. 2. AZOGUE. APROBANDO LA DISTRIBUCION DEL QUE ENVIAN DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1681. Vol. 18, exp. 151, f. 2. CAPITAN Y CABO DE DOS FRAGATAS. LO ES DN. PEDRO DE CASTRO COMO PREMIO A LAS APREHENSIONES QUE HIZO EN CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1681. Vol. 18, exp. 152, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE HABIENDO PAGADO DN. FRANCISCO RODEZMO LA MULTA, SE LE NOMBRE OFICIAL DE CUENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 153, f. 1. GOBERNADOR DE CAMPECHE. APROBANDO HABER NOMBRADO INTERINAMENTE A DN. JUAN DE ARECHAGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 154, f. 1. COMUNICANDO EL RECIBO DE LA CARTA EN QUE DAN CUENTA DE LA CONQUISTA Y ENTRADA A DICHO REINO. CALIFORNIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 155, f. 1. GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA. PIDE INFORMES DEL MAL PROCEDIMIENTO DE DN. DIEGO ORTIZ DE LARGACHE, Y AL MISMO TIEMPO PREGUNTA LO EJECUTADO CON DN. FERNANDO DE DE SOLIS Y MENDOZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 156, f. 1. ADUANA DE MEXICO. APROBANDO EL ARREGLO QUE HUBO PARA QUE NO SE ABRIESEN LOS FARDOS QUE LLEGARON EN LA FLOTA DEL GENERAL GASPAR DE VELAZCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 157, f. 1. APROBANDO SE HAYA MANDADO A DN. JUAN DE ARECHAGA, PARA AVERIGUAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DN. ANTONIO DE LAYSECA, GOBERNADOR INTERINO. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 158, f. 2. MINAS DE SOMBRERETE. RECOMENDANDO LA VENTA DE LAS DOS PLAZAS DE OFICIALES REALES DE DICHO MINERAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 159, f. 1. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA PROPOSICION QUE HACE EL GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON, PARA QUE SE LE AGREGUE EL LUGAR CITADO. SALTILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 160, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO REMITAN LOS AUTOS REFERENTES AL OFICIO DEL ESCRIBANO DE CAMARA, QUE TENIA DN. JOSE DE MONTEMAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 161, f. 1.
OBISPADO DE MICHOACAN. APROBANDO EL CAMBIO DE OBISPADO Y COMUNICANDO LA LLEGADA DE DN. FR. PAYO DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 162, f. 1.
ALCABALAS. COMUNICANDO EL RECIBO DE LA CARTA EN QUE DAN CUENTA DEL IMPORTE DE ELLAS EL AÑO DE 1680.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 163, f. 1.
PRESIDIO DE CUBA. APROBANDO LA REMISION DEL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 164, f. 1.
DONATIVOS. DANDO LAS GRACIAS POR EL DONATIVO TAN CONSIDERABLE QUE SE ENVIO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 165, f. 1.
REALES ALCABALAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE FUERON ENTREGADOS DOS DESPACHOS A DN. JUAN SAENZ MORENO, Y ORDENANDO NO SE DE OCUPACION A DN. JERONIMO DE RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 166, f. 1.
APROBANDO LA COMPRA DE DOS FRAGATAS GUARDACOSTAS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 167, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. DANDO LAS GRACIAS POR EL ENVIO DE CINCUENTA MIL PESOS PARA PERTRECHOS DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 168, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO DEL NUEVO PROVINCIAL. PROVINCIAL DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1681. Vol. 18, exp. 169, f. 1.
FLOTA. ACUSA RECIBO DE LA CARTA TOCANTE A LAS PRESENTACIONES QUE HICIERON EN EL RESGUARDO DEL CARGO DEL GENERAL GASPAR DE VELAZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1682. Vol. 19, exp. 1, f. 2.
CONVENTOS. QUE SE PROHIBA CONVERSACIONES ILICITAS DE LOS SECULARES EN CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1682. Vol. 19, exp. 2, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE DIGA SI EL PERSONAL ES SUFICIENTE, POR LA FALTA DE LOS QUE ENTRAN JUBILADOS ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1682. Vol. 19, exp. 3, f. 1. TITULO DE ESCRIBANO Y NOTARIO. REMITE POR DUPLICADO DICHO TITULO A FAVOR DE JOSE DE ANAYA Y CEDULAS SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 4, f. 2.
PENSION. QUE SE PASE A ESTA PROVINCIA LOS TRECIENTOS DUCADOS DE RENTA A DÑA. NICOLASA DE APARICIO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1682. Vol. 19, exp. 5, f. 6.
CEREMONIAS A LOS VIRREYES. QUE DE ACUERDO CON LAS ORDENES DICTADAS SE LE CONCEDAN AL VIRREY CONDE DE PAREDES LOS HONORES CITADOS LO MISMO A LOS QUE HUBIESEN EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1682. Vol. 19, exp. 6, f. 2.
MANDAR SOCORRER A ESTE LUGAR. INSTRUCCIONES PARA MEJORAR EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1682. Vol. 19, exp. 7, f. 1. QUE SE CUMPLA EN MANDAR LOS TRECIENTOS PESOS PARA LAS FUERZAS QUE CUIDAN EL PUERTO DE MATANZAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1682. Vol. 19, exp. 8, f. 1. PRESIDIO. QUE SE MANDEN LOS SITUADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1682. Vol. 19, exp. 9, f. 1. AUTOS. QUE RECIBIO LOS ORIGINALES DE ESTOS SOBRE LA AVERIGUACION DE LA PAGA DE LIBRANZA A DN. CLEMENTE MERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 10, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. AL GOBIERNO DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA QUE TENGAN DICHAS ENCOMIENDAS, QUE AVISEN LAS QUE HUBIESEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 11, f. 1. BIZCOCHO. APRUEBA EL ENVIADO AL LUGAR CITADO EN EL GALEON A CARGO DEL MARQUES DE BRENES Y QUE HUBIESE NEGADO LO QUE PEDIAN DEMAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1682. Vol. 19, exp. 12, f. 2. AZOGUE. APROBANDO QUE HAYA PEDIDO CUATROCIENTOS QUINTALES DE EL AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1682. Vol. 19, exp. 13, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE NO LIBRE CANTIDADES DEL PRODUCTO DE COMISOS Y QUE DENEGO A DN. FRANCISCO DE FAUCEDO DE BRITO LO QUE PRETENDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1682. Vol. 19, exp. 14, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE INFORME DE LA PRETENSION DE DN. FRANCISCO RODEZNO, CONTADOR DE RESULTAS, DE LA MERCED DE MIL QUINIENTOS DUCADOS ANUALES POR EL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1682. Vol. 19, exp. 15, f. 3. ESCRIBANO DE CAMARA. QUE SAQUE AL PREGON ESTE OFICIO DEL QUE DENEGO LA CONFIRMACION A DN. JUAN DE SALCEDO ESQUIVEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1682. Vol. 19, exp. 16, f. 4. CREDITOS DE LAS RESULTAS. FACULTA AL VIRREY PAREDES PARA SALVAR LOS CREDITOS SIN LIMITACION Y OTRAS INSTRUCCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1682. Vol. 19, exp. 17, f. 2. FRAUDES. QUE SE APREHENDA A DN. JERONIMO DE ELORRIAGA Y SE LE EMBARGUEN SUS PROPIEDADES PROCURANDO AVERIGUAR TODAS SUS RESPONSABILIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1682. Vol. 19, exp. 18, f. 2. GENEROS A FILIPINAS. QUE LOS QUE SE LES REMITAN SEAN DE BUENA CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1682. Vol. 19, exp. 19, f. 2. CURATOS. QUE INFORME EL VALOR QUE TUVIESE EN CUESTION DE DOCTRINAS Y OBLIGACIONES QUE TIENE. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1682. Vol. 19, exp. 20, f. 2. CASTILLO. APRUEBA EL ENVIO DE SOCORROS A DICHO CASTILLO Y LO EJECUTADO CONTRA LOS ENEMIGOS QUE LLEGARON. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1682. Vol. 19, exp. 21, f. 2. DE LOS SOCORROS AL PRESIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1682. Vol. 19, exp. 22, f. 5. QUE MANDE DIEZ MIL PESOS A YUCATAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1682. Vol. 19, exp. 23, f. 2. OFICIOS PROVISTOS. TENER CUIDADO EN AVISAR CUANDO TOMEN POSESION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1682. Vol. 19, exp. 24, f. 2. OBISPADOS. QUE SE INFORME SOBRE LA PROPOSICION DEL ARZOBISPO DE ESTA CATEDRAL, QUE DE LAS CUSTODIAS DE RIO VERDE Y TAMPICO SE PUEDE HACER UN OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 25, f. 3. PODATARIOS DE FISCALES. QUE SE LES TOME RESIDENCIA A LOS QUE CUENTAN Y TAZAN INDIOS EN DISTINTAS PARTES, CASTIGANDOLES LOS ABUSOS QUE COMETEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 26, f. 3. INDIOS. QUE SE INFORME SI EL LIC. LUIS JIMENEZ DE MENDOZA, CUMPLE LAS ORDENES DE FAVORECER A LOS INDIOS DE ESTA PROVINCIA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 27, f. 6. OFICIOS DE INDIOS. QUE NO PUEDEN TENERLOS EN TLAXCALA, QUIENES NO SEAN INDIOS DE RAZA PURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 28, f. 2. AZOGUES. QUE SE SEPARA EL QUE SE MANDARA A LAS CAJAS REALES DE GUADALAJARA PARA EVITAR QUE LOS MINEROS VAYAN A MEXICO POR EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 29, f. 2. REAL FISCO. ORDENA SE PAGUE A LOS SOLICITANTES DEL FISCO EL SALARIO VENCIDO ASI COMO EN ADELANTE PAGARLES CON PUNTUALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1683. Vol. 19, exp. 30, f. 3. DENUNCIAS. AVERIGUAR LOS ABUSOS COMETIDOS POR FRANCISCO RUIZ Y DE LO QUE HUBIESE DE CIERTO, EN LA DENUNCIA CONTRA EL ALCALDE MAYOR. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 31, f. 2. PULQUE. QUE SE AVERIGÜE Y CASTIGUE A LOS ARRENDADORES O ASENTISTAS DE ESTA BEBIDA QUE INJUSTAMENTE MALTRATAN Y ROBAN A LOS INDIOS. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 32, f. 2. QUEJAS DE LOS INDIOS. QUE SE CASTIGUE A LOS PROCURADORES Y DEFENSORES DE INDIOS PORQUE EN VEZ DE AYUDARLOS SON SUS PEORES ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 33, f. 2. PENSIONES. QUE LA DE DUCIENTOS DUCADOS A DÑA. ANGELA MENENDEZ DE PORRAS Y AVILES SE LE MANDARA A GUADALAJARA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1682. Vol. 19, exp. 34, f. 2. QUE INFORME DE LOS ABUSOS COMETIDOS ENTRE EL PRESIDENTE Y OBISPO DE ESTA PROVINCIA POR ENEMISTAD. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1682. Vol. 19, exp. 35, f. 2. QUE DE ACUERDO CON LA LEY 40 TITULO 6 SOBRE LA RECOPIACION DE LAS INDIAS SE ARREGLE LO QUE PROPONE EL OBISPO. ZAYULA, GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1682. Vol. 19, exp. 36, f. 2. QUE DE ACUERDO CON LA LEY 40 TITULO 6, SE HAGA LA DIVISION QUE PROPONE EL OBISPO, DE LA FELIGRESIA Y BENEFICIO. JONOCOTLAN, GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1682. Vol. 19, exp. 37, f. 2. QUE EN CONFORMIDAD CON LA LEY 40 TITULO 6 LIBRO I, DE LA RECOPIACION DE LAS INDIAS SE AGREGUE AL PUEBLO CITADO TRES MAS. CHIMALTITLAN Y OTROS PUEBLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1682. Vol. 19, exp. 38, f. 2. PIRATAS. QUE REMITA LOS AUTOS DE LA CAUSA DEL FRANCES SIMON BONI (ALIAS) N. MADERA POR LOS DELITOS COMETIDOS EN AGUAS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1682. Vol. 19, exp. 39, f. 2. QUE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE LOS SAGRARIOS DE LA CATEDRAL DE ESTE LUGAR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1682. Vol. 19, exp. 40, f. 2. ESCRIBANO. QUE SE INFORME DE LA PRETENCION DE LA CIUDAD DE MEXICO DE QUE CUANDO LOS ESCRIBANOS LE HICIESEN NOTIFICACION LO TRAMITA ANTES DE SALIR DE LA SALA CAPITULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1682. Vol. 19, exp. 41, f. 1. MERCADERIAS. QUE SE REMITA EL PRODUCTO DEL COMISO DE DN. PEDRO DE PASTRANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1682. Vol. 19, exp. 42, f. 1. AUTOS. QUE RECIBIO LOS ORIGINALES QUE MANDO POR LA CANTIDAD QUE INJUSTAMENTE SE PAGO DE LA LIBRANZA DEL SECRETARIO CLEMENTE MERINO, QUE PRESENTO JERONIMO DE ELORREAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1682. Vol. 19, exp. 43, f. 2. OFICIALES REALES DE MEXICO. QUE COBRE LA MESADA QUE DEBE ALONSO FERNANDEZ DE SALCEDO POR EL EMPLEO DE MEDIA RACION EN LA CATEDRAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1682. Vol. 19, exp. 44, f. 2. REPREHENSION. SE LA HACE A DN. TOMAS PIZARRO, POR LOS MALOS INFORMES EN LA CAUSA QUE EL Y JUAN DE MAYA SIGUIERON CONTRA JUAN RUIZ DE ZAVALA, POR UNA COBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1682. Vol. 19, exp. 45, f. 1. BIZCOCHO. QUE AVERIGÜE QUIEN ES EL CULPABLE DE LA MALA CALIDAD DEL BIZCOCHO QUE SE REMITIO PARA LOS GALEONES EN ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1682. Vol. 19, exp. 46, f. 1. MINAS DE SOMBRERETE. NO HACER NOVEDAD EN LA DISPOSICION QUE SE DIO PARA EL GOBIERNO DE DICHA MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1682. Vol. 19, exp. 47, f. 2. AYUDAR EN TODO LO NECESARIO AL GOBERNADOR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1682. Vol. 19, exp. 48, f. 1. ALCABALAS. RESPONDE A LA ADJUDICACION HECHA A OAXACA DE ELLAS, IMPUESTO DE PULQUE, Y DE LAS CUATRO VILLAS DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1682. Vol. 19, exp. 49, f. 2. SOCORRER CON LA GENTE NECESARIA Y LO DE MAS QUE SE INDICA. FLORIDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1682. Vol. 19, exp. 50, f. 1. OBISPOS. ENTERADO DE LA MUERTE DEL OBISPO DE OAXACA, DR. NICOLAS DEL PUERTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1682. Vol. 19, exp. 51, f. 1. QUE POR MUERTE DEL GOBERNADOR DN. DOMINGO DE VIDAGAY Y SARASA SE NOMBRO A DN. JUAN DE ECHEGARAY, MIENTRAS S. M. LO PREVEA. NUEVO REYNO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1682. Vol. 19, exp. 52, f. 1. QUE NOMBRO AL OIDOR LIC. DN. JUAN ARECHAGA PARA TOMAR RESIDENCIA AL GOBERNADOR DN. ANTONIO LAYSECA. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 53, f. 1. ARZOBISPADO. DE LA LLEGADA DE DN. FRANCISCO AGUIAR Y CEYJAS, NOMBRADO ARZOBISPO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 54, f. 1. OBISPOS. ENTERADO DE LA MUERTE DE DN. MARCOS BRAVO QUE FUE OBISPO EN ESTE LUGAR. CHIAPAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 55, f. 1. ENTERADO QUE DN. JUAN MIGUEL DE AGURTO, SE NOMBRO PRESIDENTE INTERINO. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 56, f. 1. ENTERADO DE QUE EL DR. JUAN ARECHAGA PASO A DISPOSICION DEL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1682. Vol. 19, exp. 57, f. 1. DE LA MUERTE DEL OBISPO DN. JUAN DE ESCALANTE TURCIAS MENDOZA. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1682. Vol. 19, exp. 58, f. 7. MESADA ESCLESIASTICA. QUE SU SANTIDAD CONCEDE CINCO AÑOS MAS PARA EJECUTAR LO QUE SE PREVIENE SOBRE LO MISMO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1682. Vol. 19, exp. 59, f. 1. TRAJES INMORALES. QUE AVISE LO QUE FUESE NECESARIO PARA REMEDIAR LOS MALES CAUSADOS POR EL USO DE ESTOS TRAJES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1682. VOLUMEN. 19, exp. 60, f. 2. ARMAS. QUE AVISE LA CANTIDAD QUE HA REPARTIDO A LOS PRESIDIOS Y PUERTOS DE DIEZ AÑOS A ESTA PARTE. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1682. Vol. 19, exp. 61, f. 1. DE LA LLEGADA DE LAS NAOS QUE LLEVARON LOS PLIEGOS DE ESTE REYNO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1682. Vol. 19, exp. 62, f. 4. ALCABALAS. SOBRE LA PRESENTACION QUE HIZO EL SEÑOR MATILLA Y ESPINOSA, POR HABERLE QUITADO EL ASIENTO DE ALCABALAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1682. Vol. 19, exp. 63, f. 2. PLATA LABRADA. DE LA QUE SE INVENTARIO AL FINADO OBISPO DE OAXACA FR. TOMAS DE MONTEROJO, Y COMO EJECUTAR ESTOS CASOS EN ADELANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1682. Vol. 19, exp. 64, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE CON NINGUN PRETEXTO SE SAQUEN DE ELLA LOS PILOTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1682. Vol. 19, exp. 65, f. 1. INDICES DE DESPACHOS. QUE SE MANDEN COPIAS DE ELLAS PARA SABER QUE LOS RECIBEN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1682. Vol. 19, exp. 66, f. 2. IMPRESO. QUE EL QUE FUE IMPRIMIDO EN AMSTERDAN NO SE DEJE CIRCULAR POR SER PERJUDICIAL AL GOBIERNO ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1682. Vol. 19, exp. 67, f. 2. NAVIOS. COMO SE DESPACHARAN ESTOS PARA RECORRER LAS COSTAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1682. Vol. 19, exp. 68, f. 1. UNIVERSIDAD. REMITE COPIA DE LA PROPOSICION DEL RECTOR DE LA DE MEXICO PARA QUE EN EL COLEGIO DE SANTO TOMAS EN MANILA SE DEN CATEDRAS DE DERECHOS Y MEDICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1682. Vol. 19, exp. 69, f. 1. QUE REMITA A ESTE LUGAR NUEVE MIL DUCADOS PARA TERMINAR EL CASTILLO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1682. Vol. 19, exp. 70, f. 2. CAJAS REALES. DE LOS MOTIVOS DE NO NOMBRAR DE CAJERO A DN. JOSE DE MURRUETA OTALORA, POR MUERTE DE DN. ANTONIO DEL ROSAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1682. Vol. 19, exp. 71, f. 2. NAVIOS FRANCESES. AVISA QUE SALDRA UNO DE FRANCIA PARA COMERCIAR EN PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1682. Vol. 19, exp. 72, f. 2. ENCOMIENDAS. QUE CONCEDE MERCED A DÑA. ANGELA MENDEZ DE PORRAS Y AVILES, EN INDIOS VACOS DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1682. Vol. 19, exp. 73, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. COBRARLE LA QUE DEBE EL DR. ISIDRO DE SARIÑANA. INDICACIONES SOBRE LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1682. Vol. 19, exp. 74, f. 3. CONSEJO DE INDIAS. ORDENA QUE LOS OFICIALES REALES DE MEXICO, SEPALEN CADA AÑO CIERTA CANTIDAD DE DINERO TOCANTE A LOS SALARIOS Y DEMAS DE LOS MINISTROS DE DICHO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1682. Vol. 19, exp. 75, f. 2. CARTAS. RESPONDE A VARIAS EN MATERIA DE HACIENDA, ARMADA, NOMBRAMIENTOS Y MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1682. Vol. 19, exp. 76, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PROCURAR OBSERVAR LA CONDUCTA DEL CONTADOR DN. JUAN BAUTISTA MENDRIZEN, Y OBLIGARLO A LIMITARSE EN SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1683. Vol. 19, exp. 77, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE LE EXTRAÑA NO SE CUMPLA LA ORDEN QUE SE DIO EN CUARENTA Y CUATRO CEDULAS, QUE SE OBSERVE CON EXACTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1682. Vol. 19, exp. 78, f. 12. TITULOS DEL GOBERNADOR. QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, DEVUELVAN A DN. JUAN PEREZ MERINO, LOS DONATIVOS QUE DIO SI FALLECIESE ANTES DE RECIBIR EL GOBIERNO DE FLORIDA, TITULO DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1682. Vol. 19, exp. 79, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE VARIOS PUNTOS DE DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 19, exp. FOJAS. EL EXPEDIENTE 80 NO EXISTE EN EL VOLUMEN 19 DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1683. Vol. 19, exp. 81, f. 2. COMO EJECUTAR UNA CAUSA QUE DEPENDA DE LA AUDIENCIA REAL, QUE ATENDERA DN. GASPAR DE TRILLANES EN LA PROVINCIA CITADA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1683. Vol. 19, exp. 82, f. 5. PATENTE DE VICARIO GENERAL. ADJUNTA LA QUE SE LE DIO AL MAESTRO FR. JUAN DE VENEGAS PARA EJERCER EL OFICIO DE VICARIO GENERAL EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1683. Vol. 19, exp. 83, f. 2. COMO EJECUTAR UNOS AUTOS DE CAUSA QUE LE REMITIERA EL PRESIDENTE DE DICHA PROVINCIA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1683. Vol. 19, exp. 84, f. 2. MISIONEROS JESUITAS. AVISA QUE SE APROBO LA LIMOSNA PARA LOS QUE ESTAN EMPLEADOS EN REDUCCION DE INDIOS DE VARIOS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1683. Vol. 19, exp. 85, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO QUE SE ENVIA AL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1683. Vol. 19, exp. 86, f. 1. QUE DE TODOS LOS PRESIDIOS DE ESTOS LUGARES MANDE SITUADOS. SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1683. Vol. 19, exp. 87, f. 2. FLOTA. QUE EN SECRETO SE INFORME DE LOS GASTOS EROGADOS EN LA "CAPITANA" Y "ALMIRANTA", DE LA FLOTA QUE SE CITA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1683. Vol. 19, exp. 88, f. 2. QUE FACILITE EL DINERO NECESARIO PARA TERMINAR LA MURALLA EN ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1683. Vol. 19, exp. 89, f. 4. REMITE COPIA DE LA CARTA DE DN. JUAN DE ARECHAGA TOCANTE A ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1683. Vol. 19, exp. 90, f. 2. GOBERNADOR. PARTICIPA HABER NOMBRADO A DN. JUAN PEREZ MERINO, Y LO QUE DEBERA EJECUTAR SEGUN INDICACION. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1683. Vol. 19, exp. 91, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SALGA SIN PERDIDA DE TIEMPO DICHA ARMADA A RECORRER LAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1683. Vol. 19, exp. 92, f. 2. ARMADA. QUE CONFORME A LA CEDULA SE NOTIFIQUE A DN. FRANCISCO NICOLAS DE CASTRO, QUE TIENE UNO DE LOS ENTRETENIDOS DE LA FLOTA DEL QUE LE HIZO MERCED V. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1683. Vol. 19, exp. 92 BIS, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. COBRADA AL SEÑOR GARCIA DE LEON CASTILLO, Y LA ENTREGO A LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1683. Vol. 19, exp. 93, f. 1. RELIGIOSOS. QUE SE LE COBRE A DN. NICOLAS DE OREGO Y A DN. LOPEZ CORNEJO CONTRERAS, POR LA PROMOCION DE LA CANONGIA DE LA IGLESIA METROPOLITANA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1683. Vol. 19, exp. 94, f. 3. CASTIGO. DE LA AVERIGUACION DEL DELITO DE DN. PEDRO MASA Y JOSE DE ARISMENDI POR NO APRESAR AL MARINO HOLANDES CORDERO BLANCO. INSTRUCCIONES SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1683. Vol. 19, exp. 95, f. 2. PIRATAS. AVISA QUE EL INGLÉS JOSE ZOBÍ, IRA A PIRATEAR CON OTRO Y COMO MANEJARSE CON ESTOS EN CASO DE SORPRENDERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1683. Vol. 19, exp. 96, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. DE LA COBRANZA DE LA QUE DEBE EL DR. BERNABE DIAZ DE CARDONA Y MURILLO, RACIONERO DE LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1683. Vol. 19, exp. 97, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. LO QUE HA RESUELTO V. M. SOBRE ELLOS Y LOS OTORGADOS EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1683. Vol. 19, exp. 98, f. 1. DE LAS AVERIGUACIONES HECHAS SOBRE LA CONDUCTA DEL GOBERNADOR JUAN DE VARGAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1683. Vol. 19, exp. 99, f. 1. FLOTA. DEL PRONTO DESPACHO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1683. Vol. 19, exp. 100, f. 1. FLOTA. DE LOS OBSTACULOS QUE SE PRESENTARON PARA LA VUELTA DE DICHA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1683. Vol. 19, exp. 101, f. 1. AZOGUES. DE LA FALTA DE ESTE EN LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1683. Vol. 19, exp. 102, f. 1. TARTANA. QUE EN LA QUE LLEGO ULTIMAMENTE RECIBIO LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1683. Vol. 19, exp. 103, f. 1. ENEMISTADES. QUE HA ARREGLADO EL DISTANCIAMIENTO ENTRE DN. FERNANDO DE SOLIS Y MENDOZA Y DIEGO DE LARGACHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1683. Vol. 19, exp. 104, f. 1. DEL RECIBO DE LOS CAJONES CON LOS PLIEGOS DE ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1683. Vol. 19, exp. 105, f. 1. DE LA ARMADILLA QUE SALE A LAS ISLAS DE ESTAS PROVINCIAS CON BASTIMENTO Y DEMAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1683. Vol. 19, exp. 106, f. 1. DE LA ORDEN PARA QUE TOMAS PIZARRO, PASE EN DEPOSITO A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1683. Vol. 19, exp. 107, f. 2. NAVIO EN LAS COSTAS. ORDENA QUE PASE PARA RESGUARDAR ESE LITORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1683. Vol. 19, exp. 108, f. 2. CAJAS REALES. QUE TODAS REMITAN A LAS DE MEXICO Y VERACRUZ DUPLICADO DE LAS CARTAS CUENTAS Y QUE DE ESTAS ULTIMAS PARTES LAS REMITA AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1683. Vol. 19, exp. 109, f. 3. ADUANA DE MEXICO. DE LA RESOLUCION DE QUITAR EL OFICIO DEL CONTADOR A DN. JERONIMO DE LA REGUERA, Y COMO EJECUTAR LA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1683. Vol. 19, exp. 110, f. 1. TARTANA. QUE RECIBIO DESPACHOS E INDICES EN LA TARTANA QUE LLEGO A FINES DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1683. Vol. 19, exp. 111, f. 1. QUE TOMO POSESION DE GOBERNADOR DN. ANTONIO DE LA YSECA Y QUE LOS AUTOS DE SENTENCIA LOS MANDARA EL CONSEJO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1683. Vol. 19, exp. 112, f. 1. DESAGUE DE LA LAGUNA DE MEXICO. QUE SE INFORME CUANTO SE HA GASTADO EN DICHAS OBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1683. Vol. 19, exp. 113, f. 2. QUE INFORME DE LA PRETENSION DE ESTA CIUDAD DE QUE NO SE NOMBRE GOBERNADOR SINO JUSTICIA MAYOR AL CAPITAN DE GUERRA CUYO NOMBRAMIENTO LO HARA LA AUDIENCIA DE MEXICO. MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1683. Vol. 19, exp. 114, f. 1. QUE SE LE PAGUE A MATEO GARCIA, CINCO MIL PESOS QUE EL FACILITO PARA SOCORRER A LA INFANTERIA DE ESTA PROVINCIA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1683. Vol. 19, exp. 115, f. 1. NOTARIOS. QUE HABIENDO UNA VACANTE, PROPUSO JOSE DE ANAYA A JUAN DE AZORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1683. Vol. 19, exp. 116, f. 1. SOLDADOS MUERTOS. QUE POR ESTOS SE CELEBRE EN TODO EL DOMINIO ESPAÑOL, MISAS FUNEBRES EN SU MEMORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1683. Vol. 19, exp. 117, f. 2. REMITIR LOS SITUADOS CADA AÑO A ESTOS LUGARES. PUERTO RICO Y SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1683. Vol. 19, exp. 118, f. 2. QUE SE HAGA UN RATEO ENTRE LOS MINISTROS DE LA CANTIDAD CON QUE CONTRIBUYERON ESTAS CIUDADES A LA ENTRADA DEL PRESIDENTE ALONSO CEVALLOS. ZACATECAS Y VILLA LLER

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1683. Vol. 19, exp. 119, f. 5. MERCEDES. QUE SE CUMPLA FIELMENTE LA ORDEN DE MODERAR, LAS QUE SE CONCEDIERON HASTA HOY TAL COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1683. Vol. 19, exp. 120, f. 16. NAVIO DE CANARIAS. REMITE LAS DECLARACIONES TOMADAS DE LA ENTRADA DE ESTE NAVIO A VERACRUZ HACE DOS AÑOS Y LAS INSTRUCCIONES SOBRE ESTE CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1683. Vol. 19, exp. 121, f. 5. PORTUGUES. QUE SE INFORME SI EFECTIVAMENTE LO ES Y SI TIENE LICENCIA PARA ESTAR EN ESTE REYNO DN. SEBASTIAN GUERRA ESCUDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1683. Vol. 19, exp. 122, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. QUE LAS QUE HAN CONCEDIDO LAS CAMARAS DE LAS INDIAS TENGAN LOS POSEEDORES LOS MISMOS DERECHOS QUE LOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1683. Vol. 19, exp. 123, f. 2. AYUDAR PARA EL SOSTENIMIENTO DEL REFUERZO EN EL CASTILLO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1683. Vol. 19, exp. 124, f. 1.
CELEBRA ASIENTO DE ESTAS SALINAS CON EL GENERAL PEDRO DE LA CAMPA. REALES SALINAS DE SANTA MARIA Y PEÑOL BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1683. Vol. 19, exp. 125, f. 3.
CAJONES DE LA PLAZA. QUE INFORME CUANTO IMPORTA EL IMPUESTO POR DICHOS CAJONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1683. Vol. 19, exp. 126, f. 2.
CAÑERIAS PARA TRAER EL AGUHA A MEXICO. APRUEBA QUE SEA DE PLOMO Y LO DISPUESTO EN ESTA MEJORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1683. Vol. 19, exp. 127, f. 4.
ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA SE HAYA AGREGADO A ESTA LA FRAGATA "EL LEON CORONADO" Y LA COMPRA DE GUARDA-COSTAS EN CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1683. Vol. 19, exp. 128, f. 3.
CARNICERIAS. REGIDORES. DENIEGA LA PRETENSION DE ESTOS DE QUE SE LES PAGUE CINCUENTA PESOS POR ASISTIR A LAS CARNICERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1683. Vol. 19, exp. 129, f. 3.
APRUEBA QUE TENGAN CINCUENTA SOLDADOS EN EL CASTILLO PARA DEFENSA DE ESTAS PROVINCIAS. NUEVA MEXICO. MINAS DEL PARRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1683. Vol. 19, exp. 130, f. 2.
OFICIOS. OBSERVAR LA CEDULA DEL 4 DE FEBRERO DEL 665, DE LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1683. Vol. 19, exp. 131, f. 5.
CONTADOR DE TRIBUTOS Y CONTADORES. QUE NO SE LE PAGUE SUELDOS A DN. JOSE ALVAREZ DE IBARRA, CONTADOR, POR LAS CAUSAS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1683. Vol. 19, exp. 132, f. 2.
HERMANOS BETLEMITAS. RESERVADAMENTE APRUEBA LA HOSPITALIDAD QUE DIO A DICHOS RELIGIOSOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1683. Vol. 19, exp. 133, f. 2.
ESCUADRA INGLESA. QUE ES MUY PROBABLE QUE PASE A AGUAS DE LAS INDIAS Y ALGUNAS ORDENES SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1683. Vol. 19, exp. 134, f. 2.
COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA. QUE INFORME SI CONVIENE QUE SE CONSERVE DICHO COLEGIO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1683. Vol. 19, exp. 135, f. 2.
JESUITAS. SI CONVIENE CONCEDERLES TENER AL SANTISIMO EN UNA CAPILLITA CERCA DE LA CASA DE CAMPO LLAMADA CHICOMOTELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1683. Vol. 19, exp. 136, f. 1.
ESCLAVOS EN LAS INDIAS. ORDENA TRATAR MEJOR A ESTOS QUE SE LES ENSEÑE DOCTRINA E INSTRUYA EN LA FE CATOLICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1683. Vol. 19, exp. 137, f. 1. DE LA ENTREGA DEL DESPACHO A DN. JUAN CANO DE SANDOVAL, NOMBRADO GOBERNADOR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1683. Vol. 19, exp. 138, f. 2. PLATA LABRADA. APRUEBA EL PLAZO DE SEIS MESES PARA MANIFESTAR LA QUE NO TENIA MARCA DEL QUINTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1683. Vol. 19, exp. 139, f. 3. PLATA Y ORO. QUE EN UNION DE LOS MINISTROS DE AUDIENCIA EVITE LOS FRAUDES QUE EN LA SACA Y VENTA DE COMERCIO HAY EN LAS SIN QUINTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1683. Vol. 19, exp. 140, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA QUE ORDENO SE QUEDE CON VOYAS EN PUERTO RICO Y PARTE EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1683. Vol. 19, exp. 141, f. 2. QUE LE PRESTE TODA AYUDA PARA ESTAR EN BUENAS CONDICIONES. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1683. Vol. 19, exp. 142, f. 5. MERCEDES. QUEDAN REDUCIDAS DESDE EL PRIMERO DE AGOSTO DE ESTE AÑO LAS QUE SALEN DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1683. Vol. 19, exp. 143, f. 3. QUE EN VISTA DEL INFORME HECHO POR LA AUDIENCIA DE ESTA CIUDAD, SE EJECUTE LO QUE SE ORDENA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1683. Vol. 19, exp. 144, f. 2. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE DE ACUERDO CON EL DESPACHO INFORME LO QUE SE LE OFRECIERE AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1683. Vol. 19, exp. 145, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. COMUNICA LOS PUNTOS RESUELTOS RESPECTO A DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1683. Vol. 19, exp. 146, f. 2. FRANCESES. SOBRE EMBARGO Y REPRESALIAS CONTRA LOS QUE ESTUVIERON EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1683. Vol. 19, exp. 147, f. 2. QUE DETERMINE SOBRE SI LOS OFICIALES REALES DEBEN INTITULARSE JUECES Y QUE EVITE SUCEDA EN MEXICO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1683. Vol. 19, exp. 148, f. 2. MERCEDES. QUE SE LES REBAJE EL 20% A LAS QUE SE PAGAN EN LA REAL CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1683. Vol. 19, exp. 149, f. 3. OBRAJE. QUE SE LE NEGÓ LA APROBACION DE LA OBRA QUE POSEE DN. DIEGO DE CONTRERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1684. Vol. 20, exp. 1, f. 2. APRUEBA SE PAGUE A DN. PEDRO DE LABASTIDA, SUELDO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y DESCONTARLE LO QUE COBRO DE MAS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1684. Vol. 20, exp. 2, f. 1. INDICES. ACUSA RECIBO DE ELLOS Y QUE SON DE LOS DESPACHOS QUE FUERON EN LA FLOTA EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1684. Vol. 20, exp. 3, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA QUE HAYA PUESTO PRESO AL CONTADOR DN. SEBASTIAN DE NAVARRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1684. Vol. 20, exp. 4, f. 2. DN. ANTONIO DE BENAVIDES. QUE SE AVISE EL RESULTADO DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1684. Vol. 20, exp. 5, f. 1. COMERCIO DE SEVILLA. SOBRE LA LICENCIA CONCEDIDA POR DICHO COMERCIO PARA LA SALIDA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL DIEGO SALDIVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1684. Vol. 20, exp. 6, f. 1. AZOGUES. APRUEBA QUE HUBIESE PEDIDO EL AZOGUE AL VIRREY DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1684. Vol. 20, exp. 7, f. 1. FLOTA. APRUEBA QUE SE LE HUBIESE PAGADO AL ALMIRANTE DE ELLA LA PORCION PARA LAS CORENAS DE LAS NAOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1684. Vol. 20, exp. 8, f. 3. AZOGUES. PROCURAR ACLARAR SI DN. FRANCISCO DE COTO, ENTREGO LOS TREINTA QUINTALES DE AZOGUE AL GOBIERNO DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1684. Vol. 20, exp. 9, f. 3. APRUEBA COMO ORGANIZO LA FERIA Y LA SALIDA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL DIEGO DE SALDIVAR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1684. Vol. 20, exp. 10, f. 1. VIRREYNATO DEL CONDE DE PAREDES. QUE V. M. LO PRORROGA POR TRES AÑOS MAS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1684. Vol. 20, exp. 11, f. 1. FLOTA. DEL BREVE DESPACHO DE ESTA A ESPAÑA A CARGO DEL GENERAL DN. DIEGO DE SALDIVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1684. Vol. 20, exp. 12, f. 1. ENCAJES DE ORO FABRICADOS EN FRANCIA. QUE SE PROHIBA LA VENTA DE ESTOS EN TODAS LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1684. Vol. 20, exp. 13, f. 1. FLOTA. DEL PRONTO DESPACHO DE ELLA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1684. Vol. 20, exp. 14, f. 3. NAOS. SOBRE EL REGRESO DE LAS NAOS MERCANTES QUE SE QUEDARON EN DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1684. Vol. 20, exp. 15, f. 2. ENCARGA MANDAR EL SOCORRO A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1685. Vol. 20, exp. 16, f. 3. PENSION. CONDESA DE MOCTEZUMA. QUE S. M. CONCEDE LOS DOS MIL DUCADOS SIN DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1684. Vol. 20, exp. 17, f. 2. QUE EL SEÑOR JUAN MARQUEZ CABRERA CONTINUE EN EL GOBIERNO MIENTRAS SE DETIENE EN MEXICO A JUAN PEREZ MERINO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 18, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LA COPIA DE CERTIFICACION QUE REMITIO DN. JERONIMO DE MENDIVIL, DE LOS GASTOS DE LA CARENA A DOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 19, f. 1. QUE EL SITUADO SE MANDE PUNTUALMENTE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 20, f. 2. FLOTA. DE QUE DESPACHO DICHA FLOTA SIN EL COMVOY DE LA ARMADA DE BARLOVENTO Y QUE SE ACLAREN LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 21, f. 2. PIRATAS. QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO RECORRA LAS COSTAS PARA DESAPARECER A LOS PIRATAS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 22, f. 2. BIZCOCHO. QUE SEA DE BUENA CALIDAD EL QUE SE REPARTA ENTRE LA FLOTA Y NAVIOS EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 23, f. 1. CEREMONIAS A LOS VIRREYES. DE LAS QUE HAN DE CONCEDER EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1684. Vol. 20, exp. 24, f. 2. OFICIOS. QUE SE COBRE EL VALOR DE ELLAS Y SUS MEDIAS ANATAS, QUE DE NO HACERLO COBRAR DE SUS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1684. VOLUMEN. 20, exp. 25, f. 2. AZOGUES. CON NOTICIAS DE QUE SALEN GALEONES PARA ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1684. Vol. 20, exp. 26, f. 3. CAJAS REALES. QUE INFORME DE LA JUSTIFICACION, QUE CONPRUEBE COMO SE PAGO A DICHAS CAJAS LAS PARTIDAS CITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1684. Vol. 20, exp. 27, f. 6. NAVIOS DE AZOGUES. CON COPIA DE INSTRUCCIONES QUE DIO A LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1684. Vol. 20, exp. 28, f. 10. CONSULADO DE SEVILLA. FACULTANDOLO PARA REPARTIR LOS CINCO MIL PESOS DEL CAUDAL QUE SACO DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1684. Vol. 20, exp. 29, f. 1. AGRADESE LO QUE OBRO EN EL DESPACHO DE LA ARMADILLA QUE PASO POR DICHAS ISLAS. ISLAS DE LA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1684. Vol. 20, exp. 30, f. 2. GOBERNADOR DE ARMAS DE VERACRUZ. APRUEBA EL HABER NOMBRADO A DN. FRANCISCO OSORIO ASTORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1684. Vol. 20, exp. 31, f. 3. FISCALES. QUE SE SIGA LA COSTUMBRE DE LA AUDIENCIA ASENTANDO SUS FIRMAS POTERIORES A LOS ALCALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1684. Vol. 20, exp. 32, f. 4. PREVENDADOS. REMITE SEIS PRESENTACIONES EN BLANCO PARA QUE NO NOMBRE SUJETOS INCAPACES DEL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1684. Vol. 20, exp. 33, f. 2. PREVENDAS EN MANILA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DEL OBISPO AUXILIAR DE FILIPINAS CUANDO ESTEN VACANTES LAS PREVENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 34, f. 2. MURALLA. QUE REMITA A DICHA ISLA VEINTE MIL PESOS PARA CONTINUAR DICHA MURALLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 35, f. 2. AZOGUES. QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO VAYA ACOMPAÑADA HASTA LA HABANA DONDE DESEMBOCARAN LOA NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1684. Vol. 20, exp. 36, f. 2. CON COPIA DE LO QUE ESCRIBE A DIEGO SALDIVAR SOBRE LO OCURRIDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1684. Vol. 20, exp. 37, f. 2. PIRATAS. DISPONER QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO DESALOJE A LOS PIRATAS DE LA ISLA DE ROATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 38, f. 1. QUE REMITA A ESTE LUGAR LOS TREINTA MIL PESOS PARA FORTIFICAR MATANZAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1684. Vol. 20, exp. 39, f. 3. CAJONES EN LA PLAZA DE MEXICO. QUE SE INFORME LO QUE IMPORTA EL IMPUESTO DE DICHOS CAJONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1684. Vol. 20, exp. 40, f. 2. ALCABALAS. AGRADECE A DN. JUAN SAENZ MORENO, EL AUMENTO DE LA VENTA DE DICHAS ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1684. Vol. 20, exp. 41, f. 2. CALZADA DE LA PIEDAD. DE LAS MEJORAS EN DICHA CALZADA Y DE OTRAS MAS EN LA QUE SE GASTARON MIL PESOS QUE DEBERAN REINTEGRAR A LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1684. Vol. 20, exp. 42, f. 3. CARCEL. QUE PONGA COBRO EN EL OFICIO DE ESCRIBANO DE ENTRADAS DE CARCEL Y QUE DE CUENTA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1684. Vol. 20, exp. 43, f. 2. TRAJES INMORALES. QUE CUANDO NOTE LO EXAGERADO DE ELLOS PONGA EL REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1684. Vol. 20, exp. 44, f. 2. QUE SE MANDE UN NAVIO DE LA ARMADA DE BARLOVENTO, MIENTRAS EL GOBERNADOR COMPRA UN VAJEL PARA EL CASO. CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1684. Vol. 20, exp. 45, f. 1. QUE LAS NAOS DE FILIPINAS SALGAN DEL PUERTO CITADO PARA MARIANAS CON LOS SOLDADOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 46, f. 2. FIANZAS. QUE SE EJECUTE Y SE INFORME SOBRE LA APROBACION DE LAS FIANZAS A DN. ANTONIO DE DEZA ULLOA, POR EL OFICIO DE CONTADOR DE LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 47, f. 2. PULQUE. QUE INFORME SOBRE LA PRETENSION DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE COBRAR EL REAL EN LA CARGA DE DICHA BEBIDA PARA ALCANTARILLAS Y OTRAS OBRAS DE MEJORAS EN LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1684. Vol. 20, exp. 48, f. 2. ARCHIVO DE AUDIENCIAS. QUE EN CADA AUDIENCIA HAYA ARCHIVO COMO LO ACORDO EN LAS LEYES DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1684. Vol. 20, exp. 49, f. 1.
MERITOS ECLESIASTICOS. QUE SE INFORME DE ELLOS EN LA FORMA QUE SE INDICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1684. Vol. 20, exp. 50, f. 1.
COBRAR LA MESADA QUE DEBE DN. BERNARDO ALVAREZ REYLLLO, CANONIGO DE LA IGLESIA.
MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1684. Vol. 20, exp. 51, f. 2.
CAUSA DE DIEGO MEDRANO. DE LA CAUSA DE ESTE, QUE LO CONDENARON POR LA ENEMISTAD CON
UNA VIUDA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1684. Vol. 20, exp. 52, f. 2.
MINISTROS DEL CONSEJO. QUE DE LOS EFECTOS COBRADOS SE APLIQUEN LOS SALARIOS Y CASAS
DE APOSENTO DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1684. Vol. 20, exp. 53, f. 4.
OFICIOS. QUE NO SE PERMITA HACER RENUNCIACIONES DE OFICIOS VENDIBLES Y SE GUARDEN
LAS LEYES RECOPIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1684. Vol. 20, exp. 54, f. 2.
IGLESIA METROPOLITANA. QUE SI YA SE TERMINA LA CONSTRUCCION DE ELLA Y DE LOS MEDIOS
QUE SE HAN VALIDO PARA EJECUTAR LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1684. Vol. 20, exp. 55, f. 4. QUE
AVERIGÜE LOS AGRAVIOS QUE EN COPIA DE CARTA, SE REMITE AL CASTELLANO DEL CASTILLO
PAERA SUS SOLDADOS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 56, f. 2. DE LA
CAUSA DE NO HABER REMITIDO SITUADOS EN TRES AÑOS A DICHA PROVINCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1684. Vol. 20, exp. 57, f. 3.
ESCRIBANO DE CAMARA. RECOGER LAS CEDULAS DONDE SE ORDENABA SACAR AL PREGON ESTE
OFICIO DEL QUE RENUNCIO JOSE DE ANAYA Y TIENE JUAN DE SALCEDO ESQUIVEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1684. Vol. 20, exp. 58, f. 2.
DESAGÜE DE HUEHUETOCA. QUE APRUEBA LO EJECUTADO EN LA OBRA Y QUE SE CUMPLA LA
CEDULA DEL 5 DE JULIO DE 1684.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES REFECHA. NOVIEMBRE 26 DE 1684. Vol. 20, exp. 59, f. 2.
TRATADO CON FRANCIA. REMITE COPIA DEL TRATADO ENTRE LA CORONA Y FRANCIA PARA QUE SE
PUBLIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1684. Vol. 20, exp. 60, f. 3.
PIRATAS. DA LA NOTICIA DE QUE DIFERENTES NAVIOS HAN SALIDO PARA AGUAS DE LAS INDIAS Y
QUE SE CASTIGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1684. Vol. 20, exp. 61, f. 1.
AZOGUES. AVISA QUE EN LA FLOTA QUE SALDRA EL AÑO ENTRANTE MANDARA AL PERU, Y QUE DA
ORDEN AL VIRREY PARA QUE MANDE TREINTA QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1684. Vol. 20, exp. 62, f. 2.
UNIVERSIDAD. QUE AL NO ASISTIR A LAS CATEDRAS EL INQUISIDOR MAS ANTIGUO EL DIA DE LA
VOTACION, QUE LO HAGAN LOS VOCALES QUE CONCURRIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1684. Vol. 20, exp. 63, f. 3. CAJAS REALES. DE LOS TRECE MIL PESOS CON LOS QUE BENEFICIARON A DN. MELCHOR DE MIRANDA, POR EL OFICIO DE CONTADOR DE DICHAS CAJAS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1684. Vol. 20, exp. 64, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LAS CANTIDADES CON QUE SE AYUDO A DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1684. Vol. 20, exp. 65, f. 3. FLOTA. CASA DE MONEDA. REMITIR EN LA FLOTA LOS CUATRO MIL REALES DE A OCHO CADA AÑO Y POR ADELANTADO UN AÑO DEL SEÑOREAJE DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1684. Vol. 20, exp. 66, f. 16. COLEGIOS. QUE SE INFORME DE LA PRETENSION DEL OBISPO QUE SE CONCEDE JUSTICIA A LOS COLEGIOS "SAN PEDRO", "SAN PABLO" Y "SAN ILDEFONSO". PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1685. Vol. 20, exp. 67, f. 2. QUE EN CADA SITUADO REMITA OCHO MIL PESOS PARA LAS DEUDAS DE PRESTAMOS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1685. Vol. 20, exp. 68, f. 2. PIRATAS. INSTRUCCIONES DE COMO CASTIGAR A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1685. Vol. 20, exp. 69, f. 9. ASIENTO DE NEGROS. QUE TOMARA LA ADMINISTRACION DN. BALTASAR COYMANS, DE INTRODUCCION DE ESCLAVOS EN LAS INDIAS SEGUN COPIA DE LA ESCRITURA Y Cedula Adjunta. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1685. Vol. 20, exp. 70, f. 1. COMPRAS DE NEGROS. QUE CON TODAS LAS INDIAS SE PUBLIQUE LA FORMA EN QUE LOS ASENTISTAS HARAN LA COMPRA (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1685. Vol. 20, exp. 71, f. 2. EMBARGOS. QUE SE EMBARGUEN LOS BIENES DE DÑA. FRANCISCA DEL SOLAR VDA. DE TABOADA QUE FUE GOBERNADOR DE SOCONUZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1685. Vol. 20, exp. 72, f. 5. ORO Y PLATA. LO QUE EJECUTARA CON LA MONEDA ENCONTRADA A FR. TOMAS DE MONTERROSO OBISPO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1685. Vol. 20, exp. 73, f. 24. QUE CONFORME A LOS PAPELES QUE REMITIO EN LA REDUCCION DE INDIOS EN ESTA PROVINCIA. NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1685. Vol. 20, exp. 74, f. 1. QUE SE REMITAN PUNTUALMENTE LOS SITUADOS DEL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1685. Vol. 20, exp. 75, f. 1. DE LOS SITUADOS AL PRESIDIO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1685. Vol. 20, exp. 76, f. 4. PENSION. ORDENA SE LE SITUEN A LA PRINCESA LOS TRES MIL DUCADOS EN INDIOS VACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 77, f. 1. CAMPAÑIAS VACANTES. QUE AVISE LAS QUE HUBIESE EN LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1685. Vol. 20.f EXPEDIENTE. 78, f. 2. ORDENA DESALOJAR A LOS PIRATAS QUE LLEGUEN A ESTOS LUGARES. ISLAS DE TRINIDAD Y GUAYANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1685. Vol. 20, exp. 79, f. 1. SENTENCIA DE MUERTE. QUE SE DECRETE A DN. ANTONIO DE BENAVIDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1685. Vol. 20, exp. 80, f. 1. NAVIOS DE AZOGUE. ENTERADO DE QUE INVERNARAN LOS DEL CARGO DEL ALMIRANTE FRANCISCO NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 81, f. 1. NAOS DE AZOGUE. DE LA INVERNADA DE ELLAS Y SE DEN AVISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 82, f. 2. MANDARLES MIL QUINTALES DE AZOGUE QUE NECESITAN. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1685. Vol. 20, exp. 83, f. 1. TITULOS DE PRORROGA. AVISA CUANDO LOS MANDO AL VIRREY PARA QUE GOBIERNEN A LA NUEVA ESPAÑA TRES AÑOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 84, f. 1. EMBARGO DE BIENES. QUE INFORME EL EMBARGO DE LOS BIENES DE DN. DIEGO GONZALEZ ELIAS Y ARREGLARLO COMO CONVENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 85, f. 3. GENERAL DE LA ARMADA. QUE SE PAGUE AL DUQUE DE ALBURQUERQUE LOS CINCO MIL PESOS QUE SE LE DEBEN POR EL EMPLEO QUE SE INDICA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 86, f. 2. MESADAS ECLESIASTICAS. QUE AVERIGÜE LOS ABUSOS QUE COMETEN LOS OFICIALES REALES EN LA COBRANZA DE LAS PREBENDAS Y LOS EVITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1685. Vol. 20, exp. 87, f. 2. AZOGUE. QUE SALE UN NAVIO CON AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1685. Vol. 20, exp. 88, f. 1. QUE SI TIENE QUE REPRESENTAR SOBRE LA IDA DEL LIC. MIGUEL DE LEZAMA, QUE LO AVISE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 89, f. 1. PIRATAS. ORDENA AL GOBERNADOR DE LA ARMADA DE BARLOVENTO, QUE DESALOJE A LOS PIRATAS. ISLA DE DARIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 90, f. 1. AZOGUE. QUE SI EN EL TIEMPO QUE SE DEVOLVIESEN LOS NAVIOS PUEDE HACER UNA OPERACION, LA EJECUTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 91, f. 2. PAPEL SELLADO. QUE MANDA PARA DOS AÑOS MAS EN LOS BARCOS DE AZOGUE QUE SALEN PARA ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 92, f. 2. COMERCIO CON EXTRANJEROS. DEL ARRIBO DE LAS NAOS EVITANDO EL COMERCIO CON EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 93, f. 1.
AUDIENCIA REAL. QUE SE LE ENTREGUE A DN. GONZALO SUAREZ DE SAN MARTIN LA CANTIDAD
QUE SE LE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1685. Vol. 20, exp. 94, f. 1. PUNTUAL
REMISION DE LOS SITUADOS A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1685. Vol. 20, exp. 95, f. 1.
COMUNICA LO QUE ESCRIBE AL GOBERNADOR DE DICHO LUGAR SOBRE LA PROTECCION A DICHAS
PROVINCIAS Y CONSIDERACION A LOS VASALLOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1685. Vol. 20, exp. 96, f. 1. FLOTA.
QUE EL AÑO ENTRANTE SALDRA PARA ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1685. Vol. 20, exp. 97, f. 1. ENVIAR
LOS SITUADOS A DICHO LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1685. Vol. 20, exp. 98, f. 1. ARMADA
DE BARLOVENTO. CORREGIR LAS DIFICULTADES DE LOS CASOS DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1685. Vol. 20, exp. 99, f. 8. CONSEJO
DE INDIAS. EXPLICA LA FORMA COMO SE REMITIRAN LAS CUENTAS DE LOS SALARIOS DE LOS
MINISTROS DE REFERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1685. Vol. 20, exp. 100, f. 5.
DEFENSORES DE INDIOS. QUE SE EVITEN LOS ABUSOS DE ESTOS CON LOS INDIOS A QUIENES
TRATAN MAL Y TRAICIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1685. Vol. 20, f. EXPEDIENTE. 101, f.
4. EXPULSIONES RELIGIOSAS. QUE DE ACUERDO CON LA CEDULA DEL 23 DE JUNIO DE 1680 SE
EJECUTE LO QUE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1685. Vol. 20, exp. 102, f. 1. ARMADA
DE BARLOVENTO. TENER EN CUENTA A LA INFANTERIA, PARA CUANDO HAYA VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1685. Vol. 20, exp. 103, f. 1. ARMADA
DE BARLOVENTO. QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS ATRASADOS AL GENERAL DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1685. Vol. 20, exp. 104, f. 1. QUE SE
REMITA EL DINERO SEÑALADO PARA TERMINAR LA MURALLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1685. Vol. 20, exp. 105, f. 1.
MERCEDES. DE LA CONCEDIDA A DÑA. ANGELA DE VELASCO PONCE Y DE LA MUERTE DEL OIDOR
DN. JUAN SAENZ MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1685. Vol. 20, exp. 106, f. 1. OIDOR
DE AUDIENCIA. SE LE DA ESTE EMPLEO A DN. JUAN DE PADILLA GUARDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1685. Vol. 20, exp. 107, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE MANDE A ESPAÑA AL RELIGIOSO ANDRES XIQUILI PORQUE DESDE EL AÑO 667,
TIENE LICENCIA Y SI, MURIO REMITIR LO REUNIDO PARA CANONIZACION DEL FUNDADOR DE SU
RELIGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1685. Vol. 20, exp. 108, f. 2.
MINISTROS TOGADOS. TENER PRESENTE EL SUELDO QUE ESTOS PERSIBIRAN CUANDO TENGAN COMISION, VISITAS Y RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1685. Vol. 20, exp. 109, f. 2.
DUQUESA DE ALBURQUERQUE DÑA. ANA DE LA CUEVA Y ENRIQUEZ. QUE LA PENSION DE LA CITADA SE PASE AL TESORERO DE GASTOS SECRETOS DN. JUAN ANTONIO DOMINGUEZ POR LAS CAUSAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1685. Vol. 20, exp. 110, f. 1. LO QUE SE COMUNICA AL PRESIDENTE DE ESTA PROVINCIA, REFERENTE A QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO RECORRA ESAS COSTAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1685. Vol. 20, exp. 111, f. 5. QUE INFORME SI CONVIENE ACEPTAR LA PROPOSICION DEL CAPITAN MARTIN DE ECHAGARAY DE DESCUBRIR DICHA BAHIA. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1685. Vol. 20, exp. 112, f. 2.
CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. LLAMAR A DN. MATEO FERNANDEZ DE SANTA CRUZ, Y REPREHENDERLO POR PEDIR SE LE ENTREGASE TODOS LOS GASTOS DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1685. Vol. 20, exp. 113, f. 2. QUE SE MANDEN CUATRO MIL PESOS MAS DE SITUADOS PARA LOS BENEFICIADOS DEL OBISPADO DE LA NUEVA CACERES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1685. Vol. 20, exp. 114, f. 2.
BREVES Y PATENTES. QUE NO SE CUMPLAN CUANDO NO HAYAN PASADO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 115, f. 2.
CASA DE MONEDA. QUE SE DIGA EL MOTIVO QUE HUBO PARA ATRASARSE EN LAS LABORES Y OBEDECER LO QUE SE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1685. Vol. 20, exp. 116, f. 2.
ISLAS CANARIAS. CON COPIA DE LOS AUTOS QUE PRESEDIERON DE LA ARRIBADA DE MATEO PALACIOS CON EL NAVIO DE SU CARGO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1685. Vol. 20, exp. 117, f. 2.
CAJONES DE PLIEGOS. QUE SEGUN LLEGUEN PROCURE ABRIR LOS DE GUADALAJARA, PARA QUE ESTEN ENTERADOS DE LA SALIDA DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1685. Vol. 20, exp. 118, f. 2.
DE QUE SE AUMENTEN 130 PLAZAS DE SOLDADOS AL PRESIDIO DE ESTA ISLA. MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 119, f. 2. QUE SE INFORME SOBRE LA PROPOSICION DE LOS ENCOMENDEROS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 120, f. 1.
NAVES. CONTESTA SOBRE EL CUIDADO EN DESPACHAR LAS NAVES DE AZOGUE Y DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 121, f. 1.
CORREGIDOR DE MEXICO. QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENSION DEL MARISCAL CARLOS DE LA LUNA Y ARELLANO DE QUE SE LE PAGUE TODO LO DEL OFICIO DE CORREGIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 122, f. 2.
CORREGIDOR DE VERACRUZ. QUE SE TOME EN CUENTA EL AUMENTO DEL SUELDO DEL CORREGIDOR
Y DEL MAESTRE DE CAMPO DN. FRANCISCO OSORIO DE ASTORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1685. Vol. 20, exp. 123, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA QUE AL GENERAL LO PASASE A CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1685. Vol. 20, exp. 124, f. 2.
CONVENTO DE SANTA MARIA. LE EXTRAÑA QUE DE LOS TRIBUTOS DE NUEVAS LEYES TOMASEN
CUATRO MIL PESOS HABIENDOSE ORDENADO QUE NO FUERA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1685. Vol. 20, exp. 125, f. 2.
CONVENTO DE JESUS MARIA. QUE SE AVERIGÜE COMO SE DISTRIBUYERON LOS CUATRO MIL PESOS
PARA LAS OBRAS DE DICHO CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1685. Vol. 20, exp. 126, f. 2.
SEÑOREAJE DE LA CASA DE MONEDA. QUE SE REMITA CADA AÑO EL VALOR DE ESTE Y ENTREGAR AL
TESORERO DE LOS GASTOS SECRETOS DE V. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1685. Vol. 20, exp. 127, f. 1. NAOS
DE AZOGUES. CONTESTA SOBRE LA SALIDA DE DICHAS NAOS A ESPAÑA, LO MISMO AL ALMIRANTE
FRANCISCO NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1685. Vol. 20, exp. 128, f. 1.
CONSULADO DE SEVILLA. SOBRE LOS MIL PESOS QUE PIDIO COMO PRESTAMO DEL CAUDAL QUE SE
MANDO EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1685. Vol. 20, exp. 129, f. 2.
AZOGUES. QUE REMITIO MIL SEISCIENTOS TRES QUINTALES EN LA FLOTA A CARGO DEL CAPITAN
MARTIN GARCIA SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1685. Vol. 20, exp. 130, f. 2. QUE
DEL CAUDAL DE LOS BIENES DE DIFUNTOS DE SEVILLA SE MANDE POR DOS AÑOS CUARENTA MIL
PESOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1685. Vol. 20, exp. 131, f. 1. QUE
PONGA EL NAVIO PARA RESGUARDO DE DICHO LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 132, f. 1.
FLOTA. AVISA QUE SALDRA EL AÑO ENTRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 133, f. 1.
NAVIOS DE AZOGUE. AVISA CUANDO SALDRAN Y QUE VAN A CARGO DEL ALMIRANTE FRANCISCO
NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1685. Vol. 20, exp. 134, f. 1.
NAVIO DE AZOGUE AVISA QUE SALDRA EL MES DE JULIO DE ESTE AÑO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1685. Vol. 20, exp. 135, f. 1. DE
QUE SE DESPACHARON LAS NAOS DE ESTE LUGAR Y DEL SOCORRO ENVIADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 136, f. 2.
MARQUES DE ASTORGA. DE LA ORDEN A LA AUDIENCIA DE MEXICO Y ALCALDES MAYORES DE
PUEBLOS Y TERRITORIOS DONDE HUBIESE SITUADOS ENCOMIENDAS DEL MARQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1685. Vol. 20, exp. 137, f. 1. MILICIAS DE ESTE REYNO. QUE SE FACILITE TODO LO NECESARIO PARA BIEN DE LA MILICIA EN ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1685. Vol. 20, exp. 138, f. 1. QUE AYUDE EN TODO AL MAESTRO DE CAMPO DN. FRANCISCO OSORIO DE ASTORGA CORREGIDOR DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1685. Vol. 20, exp. 139, f. 2. QUE LOS OFICIALES REALES ASISTAN CON PUNTUALIDAD A LOS EJERCICIOS COMO SE ORDENA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1685. Vol. 20, exp. 140, f. 2. DE LA COSTUMBRE DEL CORREGIDOR DE PRESENTARSE CON CABILDO Y SE LE PONGA SILLA, TAPETE Y ALMOHADA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1685. Vol. 20, exp. 141, f. 1. QUE SE MANDE MAYOR CANTIDAD DE AZOGUE A ESTE LUGAR. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1685. Vol. 20, exp. 142, f. 1. VIRREYNATO DEL MARQUES DE LA LAGUNA. QUE REMITIO LOS TITULOS Y DUPLICADOS DE LA PRORROGA PARA GOBERNAR TRES AÑOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1685. Vol. 20, exp. 143, f. 1. SE CONCEDE LICENCIA A LAS HERMANAS TERESA, FRANCISCA, Y ANA ARECHAGA PARA FUNDAR EL CONVENTO DEL SANTO DOMINGO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1685. Vol. 20, exp. 144, f. 2. BISCOCHO. APROBANDO QUE HUBIESE MANDADO CUARENTA QUINTALES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1685. Vol. 20, exp. 145, f. 2. ARTILLERIA. REMITIR LOS TRES MIL PESOS CONSIGNADOS A LA FUNDACION DE ARTILLERIA DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1685. Vol. 20, exp. 146, f. 2. BULA. REMITIR LA EXPEDIDA POR SU SANTIDAD PAULO III, Y QUE TRAJO EL VISITADOR FRANCISCO TELLO GUZMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1685. Vol. 20, exp. 147, f. 2. REMITIR LOS SITUADOS PUNTUALMENTE. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1685. Vol. 20, exp. 148, f. 1. DE LA NOTICIA QUE LOS INGLESES POBLARON LA ISLA DE BIQUES Y COMO DESALOJARLOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1685. Vol. 20, exp. 149, f. 3. QUE SE CUMPLA LA CEDULA DEL 1º DE JULIO DEL 684 DEL OFICIO DE ESCRIBANO Y ENTRADAS DE CARCEL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1685. Vol. 20, exp. 150, f. 1. APRUEBA LO EJECUTADO EN NOMBRAMIENTOS PARA DIGNIDADES Y PREVENDADOS DE LA IGLESIA DE ESTA PROVINCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1685. Vol. 20, exp. 151, f. 1. DEL REGRESO DE ESTAS ISLAS DE DN. FRANCISCO GUERRERO DE ARDILLA U ORDENARLE OTRA COSA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1685. Vol. 20, exp. 152, f. 1. NAVIOS. QUE SE REMITA A ESPAÑA LOS CUATRO MIL PESOS EN EL NAVIO QUE VIENE A ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1685. Vol. 20, exp. 153, f. 1. PIRATAS. QUE SALGAN DEL LUGAR CITADO PARA DESALOJAR A LOS PIRATAS QUE HAN INVADIDO LAS COSTAS DE LAS INDIAS. GUIPUZCOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1685. Vol. 20, exp. 154, f. 5. RESPONDIENDO AL ASUNTO DE LA SUBLEVACION DE LOS INDIOS DE ESTA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1685. Vol. 20, exp. 155, f. 2. IGLESIA. CONCEDE LICENCIA A LA COFRADIA DE LA SANGRE DE CRISTO, PARA CONSTRUIR UNA IGLESIA. OAXACA. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1685. Vol. 20, exp. 156, f. 2. MERCEDES GRATUITAS. QUE SE RETENGAN ESTAS PARA AYUDA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1686. Vol. 21, exp. 1, f. 4. QUE LOS OFICIALES DE ACAPULCO, REMITAN LOS AUTOS DE LOS DESCAMINOS DE DN. JUAN CARVALLO, MARINERO DE LA NAO DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 2, f. 1. CASAS GRANDES. QUE ADEMAS DE LOS TRES PRESIDIOS ESTABLECIDOS SE CONSTRUYA OTRO EN EL ULTIMO LUGAR CITADO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 3, f. 2. ELOGIOS A LA VIRGEN SANTISIMA. HACERLO LOS CURAS EN EL PULPITO COMO ESTA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1686. Vol. 21, exp. 4, f. 6. MERCEDES. QUE SE SUSPENDA Y LOS SUELDOS QUE NO FUESEN DEL EJERCICIO EXCEPTUANDO LAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1686. Vol. 21, exp. 5, f. 4. DELITOS COMETIDOS. ESTOS LOS COMETIO DN. JUAN BAUTISTA GOGI, QUE INTENTABA VOLVER SIN LICENCIA A LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1686. Vol. 21, exp. 6, f. 3. JUBILACION. AL SEÑOR DIEGO DACOSTA, OIDOR DE GUADALAJARA POR LO CUAL MANDA DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1686. Vol. 21, exp. 7, f. 3. ORDENA LO QUE SE HARA EN LA FUNDACION DEL HOSPITAL E IGLESIA SEGUN EL DESEO DE DN. ESTAZIO CORONEL DE BENAVIDES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1686. Vol. 21, exp. 8, f. 2. DE LA MULTA QUE IMPUSO A LOS OIDORES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1686. Vol. 21, exp. 9, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. COMO ATENDER AL COBRO DE LO PENDIENTE EN LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1686. Vol. 21, exp. 10, f. 2. CON DUPLICADO DEL DESPACHO QUE ENVIA A LOS CAPITANES DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1686. Vol. 21, exp. 11, f. 1. CON LAS ORDENES PARA QUE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DESTINADOS EN DICHO LUGAR LAS CUMPLAN. NUEVO MEXICO Y TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1686. Vol. 21, exp. 12, f. 2. FABRICA DE POLVORA. QUE LA QUE SAQUEN SEA BUENA Y LAS ARMAS TENERLAS LIMPIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 13, f. 2. REAL UNIVESIDAD DE MEXICO. QUE MANDE EL SANTO ENTIERRO DE SU ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 14, f. 2. PARTICIPA HABER NOMBRADO GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA A DN. JUAN PEREZ MERINO, Y QUE SE LE RECOJA LO DEMAS QUE QUEDA NULO. NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 21, exp. 14, f. 2. EL EXPEDIENTE 15 DEL VOLUMEN 21 DE REALES CEDULAS, NO SE ENCUENTRA EN EL TOMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 16, f. 2. QUE SOLICITE QUE EL PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO, SE ENCARGUE DE LA CONVERSION DE INDIOS GENTILES DE ESTE LUGAR. CERRO GORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 17, f. 2. ENCOMIENDA DE SAN ANTONIO ABAD. CONCEDIO DE ENCOMENDERO A FRAY JUAN DOMINGUEZ DE ARAEZ, POR EL DE MAYORDOMO Y ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL REAL DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1686. Vol. 21, exp. 18, f. 1. POLVORA. DEVOLVERLE A ESTA PROVINCIA LOS OCHENTA QUINTALES DE POLVORA QUE PRESTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1686. Vol. 21, exp. 19, f. 1. APRUEBA QUE SE LE MANDASE MIL SEISCIENTOS QUINTALES DE BIZCOCHO, PARA LOS GALEONES DEL CARGO DEL GENERAL GONZALO CHACON. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1686. Vol. 21, exp. 20, f. 2. DOCTRINAS DE REGULARES. QUE NO PERMITA NINGUN SUPERIOR EN LA DOCTRINA QUE NO ESTUBIESE CON LICENCIA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1686. Vol. 21, exp. 21, f. 3. RELIGIOSOS. NO PODRA VENIR A LAS INDIAS SIN LICENCIA NI REGRESAR SIN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1686. Vol. 21, exp. 22, f. 1. BIZCOCHO. DE LOS MIL SEISCIENTOS QUINTALES QUE SE REMITIRAN A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1686. Vol. 21, exp. 23, f. 2. INDULTOS. QUE SE ABSTENGA DE INDULTAR Y COMUTAR PENAS A LOS REOS POR SER DE LA INCUMBENCIA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1686. Vol. 21, exp. 24, f. 2. ENCOMIENDAS. QUE LAS QUE NO LLEVEN CONFIRMACION DE S. M. COMO ES REGLA NO SON VALIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1686. Vol. 21, exp. 25, f. 2. RECEPTOR DE PENAS DE CAMARA. SACAR AL PREGON DICHO OFICIO CON EL SALARIO COMO ES COSTUMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1686. Vol. 21, exp. 26, f. 3. IGLESIA Y HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD. DAR VINO Y ACEITE COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1686. Vol. 21, exp. 27, f. 2. ENVIAR LOS SITUADOS CON PUNTUALIDAD. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1686. Vol. 21, exp. 28, f. 1. QUE SE ENVIEN PUNTUALMENTE LOS SITUADOS. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1686. Vol. 21, exp. 29, f. 3. ARTILLERIA DE SEVILLA. DE LAS REMESAS SEÑALADAS PARA LA FUNDACION DE LA ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1686. Vol. 21, exp. 30, f. 2. PIRATAS. INSTRUCCIONES DE COMO CASTIGAR A LOS PRISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1686. Vol. 21, exp. 31, f. 1. SALA DEL CRIMEN. QUE LE EXTRAÑA SE HUBIESE MANDADO A ESPAÑA A LUIS RAME, HEREJE SIN LOS AUTOS DE SU CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1686. Vol. 21, exp. 32, f. 1. SALA DEL CRIMEN. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1686. Vol. 21, exp. 33, f. 1. RECOMIENDA CUMPLIR CON LOS SITUADOS A ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1686. Vol. 21, exp. 34, f. 2. MINAS. QUE APROBO LO QUE EL ANTECESOR OBRO EN LAS PLAZAS DE OFICIALES REALES DE MINAS DE SOMBRERETE Y PACHUCA. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1684. Vol. 21, exp. 35, f. 2. QUE SE MANDE A ESTA ISLA TRES MIL PESOS PARA FORTIFICACIONES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1686. Vol. 21, exp. 36, f. 8. QUINTAS Y VACACIONES. CON COPIA DEL DESPACHO AL OIDOR DN. JUAN DE ARECHAGA, PARA QUE AVERIGÜE Y TOME NOTA DE LOS EFECTOS DE QUITAS Y VACACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1686. Vol. 21, exp. 37, f. 1. QUE FACILITE LOS DESPACHOS PARA QUE SE BENEFICIEN LOS QUE VAN A SERVIR A LA AUDIENCIA DE DICHA PROVINCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1686. Vol. 21, exp. 38, f. 1. ENCOMIENDA DE INDIOS. QUE NO SE ERIGIRAN EN ADELANTE Y SE MANDEN COMPROBANTES DE LAS QUE HAY DESDE HACE DIEZ AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1686. Vol. 21, exp. 39, f. 1. FACILITAR AL GOBERNADOR GENTE PARA CUIDAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1686. Vol. 21, exp. 40, f. 1. AYUDAR EN TODO A ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1686. Vol. 21, exp. 41, f. 2. DE LOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS QUE MANDARA A ESPAÑA DEL PRODUCTO DE LAS PLAZAS DE OFICIALES REALES DE LAS CAJAS. SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1686. Vol. 21, exp. 42, f. 2. MANDAR CUARENTA MIL PESOS PARA REPARAR LAS FORTIFICACIONES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1686. Vol. 21, exp. 43, f. 1. SALARIOS. QUE RECIBIO LO ENVIADO POR SU ANTECESOR Y ESPERA SEGUIRAN LA COSTUMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1686. Vol. 21, exp. 44, f. 4. RELIGIONES. INSERTA LA PATENTE DEL GENERAL DE LA MERCED FR. FRANCISCO MARTINEZ FALCON PARA VICARIO GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1687. Vol. 21, exp. 45, f. 3. CAPITULO PROVINCIAL. EXPLICA COMO EJECUTAR EN CASO QUE SE CELEBRE EN LA ORDEN DE AGUSTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1687. Vol. 21, exp. 46, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. QUE SE ADJUDICO EN LA HACIENDA DE DÑA. ANGELA MENDEZ DE AVILES, LA PARTE QUE FALTABA SITUAR EN ACUERDO A LOS MIL DUCADOS DE LA MERCED. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 47, f. 2. DE LA RESOLUCION EN LA EXTRAÑESA DEL ARZOBISPADO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 48, f. 1. MANDAR CUATRO MIL PESOS PARA TERMINAR LA MURALLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1687. Vol. 21, exp. 49, f. 2. TROPA. QUE SE CUMPLA NO PERMITIR NINGUNA PLAZA A CRIOLLOS POR NINGUN MOTIVO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1687. Vol. 21, exp. 50, f. 2. QUE EN EL TIEMPO QUE VA A MANILA EL JUEZ PESQUISIDOR TRAIGA PRESO A NUEVA ESPAÑA A JUAN DE VARGAS POR LOS DELITOS CONOCIDOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 51, f. 2. MERCEDES DOTALES. QUEDAN REDUCIDAS A LA MITAD LAS CONCEDIDAS DENTRO Y FUERA DE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 52, f. 2. MERCEDES. ORDENES SOBRE EL DESCUENTO QUE SUFRIRAN LAS CONCEDIDAS A LAS VIUDAS DE MINISTROS Y MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 53, f. 10. SALARIOS DE LOS MINISTROS DE LAS INDIAS. CON COPIA DEL DESPACHO DEL 16 DE JUNIO DE 1685, TOCANTE AL ENVIO DE SALARIOS Y LO QUE SE TIENE QUE EJECUTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 54, f. 2. RESIDENCIAS. QUE LAS FINALES QUE DIERON LOS PROVEIDOS POR S. M. DE PROVISION Y REGALIAS DE LOS VIRREYES Y DE MAS, SE DARAN EN LOS DISTRITOS Y NO MANDAR AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 55, f. 2. LO RESUELTO EN EL RESGUARDO QUE SE PONDRA EN DICHO LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 56, f. 1. DE LA ORDEN AL PRESIDENTE PARA QUE ENVIE AZOGUE A LA NUEVA ESPAÑA. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 21, exp. 56, f. 1. NO EXISTGE EL EXPEDIENTE 57 EN EL VOLUMEN 21 DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 58, f. 2. DE LA ORDEN A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO, SOBRE EL SITUADO Y DE LA INFANTERIA QUE FORMARA DN. GUILLERMO ROQUE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1687. Vol. 21, exp. 59, f. 2. REMITIR LOS SITUADOS ATRASADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 60, f. 2. QUE SE REMITAN 12. 000 PESOS PARA TERMINAR LA MURALLA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 61, f. 1. AZOGUE. QUE ORDENA AL VIRREY DE ESTE REYNO QUE MANDE CADA AÑO AZOGUE. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1687. VOLUMEN. 21, exp. 62, f. 2. CASA DE MONEDA. DEL REMATE DEL OFICIO DE TESORERO, SEGUN CEDULA DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1685.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1687. Vol. 21, exp. 63, f. 101. CASA DE MONEDA. CON LOS PAPELES ADJUNTA EL DESPACHO PARA QUE INFORME DE LA CONDUCTA DEL TESORERO Y EJECUTE LO QUE SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1687. Vol. 21, exp. 64, f. 1. FLOTA. AVISA EL DIA EN QUE SALDRA A ESTAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1687. Vol. 21, exp. 65, f. 2. MERCEDES. ORDENA QUE LAS DE TRECIENTOS DUCADOS CONCEDIDAS A HIJOS DE MINISTROS O MILITARES, SE REDUZCAN A CUATRO REALES AL DIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1687. Vol. 21, exp. 66, f. 4. OFICIALES REALES. LA FORMA EN QUE MANDARAN LO PROCEDIDO DE LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1687. Vol. 21, exp. 67, f. 2. COMO SE HAN NOMBRADO ALCALDES DE MEXICO A LOS OIDORES Y FISCALES DE LA PROVINCIA CITADA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1687. Vol. 21, exp. 68, f. 1. CAPITULO PROVINCIAL. COMO EJECUTAR LA CELEBRACION DE DICHO CAPITULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1687. Vol. 21, exp. 69, f. 1. NAVIO. AVISANDOLE ENTRO A CADIZ, Y QUE SALDRA A ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1687. Vol. 21, exp. 70, f. 1. APRUEBA EL ESCUBRIMIENTO. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1687. Vol. 21, exp. 71, f. 2. MERCEDES. QUE LAS CONCEDIDAS COMO LIMOSNA A LAS HIJAS Y MUJERES DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO, SE EJECUTARAN COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1687. Vol. 21, exp. 72, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE LOS CONTADORES CONCURRAN CON LOS MINISTROS CUANDO SE ABRAN LOS CAJONES DE PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 73, f. 2. DEL DESCUENTO EN LOS SITUADOS AL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1687. Vol. 21, exp. 74, f. 2. SALA DEL CRIMEN. ADVIERTE LA FORMA DE NO ADMITIR RECURSO DE LA AUDENCIA NO PERMITIR COMPETENCIA DE JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1687. Vol. 21, exp. 75, f. 3. CAJONES DE LA PLAZA. QUE INFORME LO QUE PRODUCEN Y LO RELATIVO A SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1687. Vol. 21, exp. 76, f. 1. NAO DE FILIPINAS. QUE VENGA CON PRECAUCION POR EL ENEMIGO QUE ANDA EN LAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1687. Vol. 21, exp. 77, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE DECIDA LAS DUDAS DE CABOS Y SARGENTOS MAYORES, LO MISMO DE SU PRETENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 78, f. 1. ENCARGA CUMPLIR EN MANDAR LOS SITUADOS A LOS PRESIDIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 79, f. 3. QUE AUMENTE LOS SITUADOS A ESTA PROVINCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 80, f. 1. MINAS. CUMPLIR LA Cedula DEL 18 DE JUNIO DE 1678, REFERENTE A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 81, f. 1. DE LAS NOTICIAS TENIDAS DE ESTE LUGAR SOBRE LOS ENEMIGOS. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 82, f. 2. ORDENA LOS DESCUENTOS EN LOS SITUADOS Y DE LO SOBRANTE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 83, f. 1. VIRREYNATO DEL CONDE DE MONCLOVA. DE SU LLEGADA A MEXICO Y FECHA EN QUE TOMO POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1687. Vol. 21, exp. 84, f. 1. CAJAS REALES DE VERACRUZ. FACULTAD PARA QUE SITUEN VARIAS CANTIDADES PARA COMPRAR VARIAS COSAS Y MANDARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1687. Vol. 21, exp. 85, f. 2. AUMENTAR LOS SITUADOS COMO SE INDICA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1687. Vol. 21, exp. 86, f. 1. DE LA NUEVA POBLACION DE EXTRANJEROS. LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1687. Vol. 21, exp. 87, f. 5. FLOTA. CON COPIA DE INSTRUCCIONES AL GENERAL DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1687. Vol. 21, exp. 88, f. 1.
ALMIRANTE DEL NAVIO TOMAS DE VILLANUEVA. DE HABER MUERTO EL ALMIRANTE DE EL DN. JUAN DUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1687. Vol. 21, exp. 89, f. 2.
CORREGIDOR DE VERACRUZ. SOBRE SU MUERTE Y ENCARGA EL RAMO MILITAR Y POLITICO MIENTRAS LLEGA EL QUE SE NOMBRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1687. Vol. 21, exp. 90, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. RESOLUCION SOBRE REFORMAS EN LAS COMPAÑIAS QUE ESTAN VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1687. Vol. 21, exp. 91, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. PARTICIPA HABER PROVEIDO LAS PLAZAS VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1687. Vol. 21, exp. 92, f. 1. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. APRUEBA LO EJECUTADO CON LAS FUERZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 93, f. 1. ALCALDES. COMO EJECUTAR LA ORDEN SOBRE JUAN ARECHABA, EN CASO DE FALTAR FRANCISCO DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1687. Vol. 21, exp. 94, f. 1. PAPEL SELLADO. QUE YA ESTA DADA LA ORDEN PARA TRAER PAPEL A DN. JUAN DE ARECHAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 95, f. 2. SOBRE LA PUNTUAL REMISION DE LOS SITUADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 96, f. 1. QUE YA REMITE DISTINTAS COSAS PARA ESTA PROVINCIA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 97, f. 2. REMITE LO NECESARIO AL PRESIDENTE PARA SOSTENER LOS BERGANTINES. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 98, f. 2. FLOTA. DE LAS REFORMADAS QUE SE ENVIAN A DICHA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 99, f. 2. LIBRANZAS. SOBRE LA PAGA DE ELLAS DE LA EXTENSION DE LA MONEDA DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 100, f. 1. RECOPIACION DE INDIAS. REMITIR EL PRODUCTO DE LOS LIBROS A DN. JOSE DE VEYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 101, f. 2. GENERAL DE ARTILLERIA. ES EL SEÑOR FERNANDO DE SOLIS Y MENDOZA, CON EL QUE NO SE PROCEDERA EN CONTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 102, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LO DISPUESTO EN DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 103, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE NO SE FORMEN DOS COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1687. Vol. 21, exp. 104, f. 2. ENVIAR 24 PIEZAS DE ARTILLERIA QUE TRAE LA FLOTA. CAMPECHE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1687. Vol. 21, exp. 105, f. 2.
OFICIALES REALES DE MEXICO. QUE EN LAS LIBRANZAS QUE PAGUEN CON EXTENSION DE PLATA
DESCUENTEN LA QUINTA PARTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1687. Vol. 21, exp. 106, f. 2. CASA DE
MONEDA. QUE ENTREGUE EL PRODUCTO DEL SEÑOREAJE DE LA CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1687. Vol. 21, exp. 107, f. 2. CASA DE
MONEDA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1687. Vol. 21, exp. 108, f. 2. CASA DE
MONEDA. QUE SE MANDEN DOS MIL PESOS CADA AÑO PARA LOS GASTOS SECRETOS DE S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 21, exp. 109, f. 2.
CONVENTOS. QUE SE INFORME DE LAS HACIENDAS QUE POSEEN, ASI COMO EL PRODUCTO DE
ELLAS Y LO DEMAS QUE SE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1687. Vol. 21, exp. 110, f. 1.
PRESIDIO. QUE INFORME CUANDO SE CONSTRUYO Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.
VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 9 DE 1687. Vol. 21, exp. 111, f. 2.
ARTILLERIA. ORDENA REMITIR CADA AÑO CUATRO MIL PESOS PARA FUNDIR LA ARTILLERIA DE
BRONCE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1687. Vol. 21, exp. 112, f. 3. IGLESIA.
DE LA ORDEN AL OBISPO, DEAN Y CABILDO DE LA IGLESIA, PARA QUE REMITA RELACION DE LOS
GASTOS EN LA CONSTRUCCION. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1º DE 1687. Vol. 21, exp. 113, f. 2.
CONVENTO DE SANTA MARIA. QUE SE AYUDE A LAS RELIGIOSAS PARA LEVANTAR LOS
DORMITORIOS DE DICHO CONVENTO SIN QUE SEA DE LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1687. Vol. 21, exp. 114, f. 4. REAL
UNIVERSIDAD. QUE EN CASO QUE EL INQUISIDOR MAS ANTIGUO NO ASISTA A LA VOTACION Y
PROVISION DE CATEDRA VACANTE, LO HAGA EL OIDOR INMEDIATO O EL MAS ANTIGUO
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1687. Vol. 21, exp. 115, f. 4.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. DE LO RESUELTO POR LAS LEYES 14 Y 15, TITULO 11 LIBRO 6 DE LA
NUEVA RECOPIACION DE LAS INDIAS, SOBRE LA SUCESION DE ENCOMIENDAS Y QUE SE
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1687. Vol. 21, exp. 116, f. 2.
COLEGIO "SAN RAMON NONATO". QUE SIENDO CIERTO LO QUE REPRESENTAN LOS COLEGIALES
HACER TOMAR POSESION DEL PATRONATO REAL Y QUE SI LOS MERCEDARIOS TUVIESEN QUE
ALEGAR SE LES ATIENDA, AVISANDO EL RESULTADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1687. Vol. 21, exp. 117, f. 2.
OFICIALES REALES DE MEXICO. APRUEBA LO HECHO POR SU ANTECESOR PARA REMEDIO EN LAS
FIANZAS DE LAS MESADAS ECLESIASTICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1687. Vol. 21, exp. 118, f. 1.
CARNICERIAS. QUE APRUEBA LO EJECUTADO EN EL REMATE DE DICHAS CARNICERIAS EN LA
CIUDAD.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1687. Vol. 21, exp. 119, f. 2.
AZOGUES. DEL REPARTIMIENTO HECHO DEL QUE LLEGO EN EL NAVIO A CARGO DEL ALMIRANTE FRANCISCO NAVARRO EL AÑO DE 1686.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1687. Vol. 21, exp. 120, f. 3.
ARMADA DE BARLOVENTO. PONER REMEDIO EN LA ALTERACION QUE HICIERON LOS SOLDADOS Y QUE SE AVISE EL RESULTADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1687. Vol. 21, exp. 121, f. 3.
ENCOMIENDAS. QUE LOS CUATRO MIL DUCADOS CONCEDIDOS AL DUQUE DE VERAGUA SE PAGARAN EN LAS GALERAS DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1687. Vol. 21, exp. 122, f. 4.
MEDIA ANATA. QUE DISPONGA LA FORMA SEGURA DE RECAUDAR EL PRODUCTO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1687. Vol. 21, exp. 123, f. 2.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. RETENER LA MITAD DEL IMPORTE DE ELLAS DURANTE CUATRO AÑOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1687. Vol. 21, exp. 124, f. 9.
IGLESIA METROPOLITANA. QUE INFORME EL ESTADO DE LA OBRA DE DICHA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1687. Vol. 21, exp. 125, f. 2.
MISA A PRESIDENTES Y OBISPOS. SOBRE LA COSTUMBRE DE GUADALAJARA EN LA VENIA QUE SE LE HARA A LOS SACERDOTES CUANDO CELEBREN DICHA MISA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1687. Vol. 21, exp. 126, f. 2.
TRATADOS ENTRE FRANCIA, INGLATERRA Y HOLANDA. EL TRATADO SE CELEBRA SOBRE LAS INDIAS OCCIDENTALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1687. Vol. 21, exp. 127, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE MANDEN VEINTE RELIGIOSOS PARA LA CONVERSION DE NATURALES DE DICHA PROVINCIA. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 128, f. 2.
ARTILLERIA Y ARMAS. MANDAR RELACION DE LA REPARTIDA A LOS PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1687. Vol. 21, exp. 129, f. 4.
SITUADOS A FLORIDA. PROCURAR CADA AÑO AUMENTARLO, SEGUN LOS SOLDADOS QUE HUBIESE Y PARA CERTIFICACION DE OFICIALES REALES QUE CONSTATASEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 130, f. 2.
DESPACHOS PENDIENTES. QUE SATISFAGA CON BREVEDAD LOS DESPACHOS QUE DEJO PENDIENTE SU ANTECESOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 131, f. 1.
LICENCIAS. COMO EJECUTAR LAS QUE PIDAN LOS MILITARES Y AVISAR SUS PRETENSIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 132, f. 2.
LICENCIAS A MILITARES. ORDENA COMO CONCEDERLAS Y CUMPLIR CON LA CEDULA INCERTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 133, f. 1.
LICENCIA. DE LA CONCEDIDA A DIEGO PEREZ DE ARAYO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 134, f. 1.
GUERRA CONTRA EL TURCO. QUE TANTO EL VIRREY COMO LOS PRESIDENTES Y PRELADOS AYUDEN
EN LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1687. Vol. 21, exp. 135, f. 2. REAL
AUDIENCIA. QUE SE AVISE EL MOTIVO DE NO TENER ARCHIVO COMO DEBE SER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1687. Vol. 21, exp. 136, f. 6.
CONSEJO DE INDIAS. QUE SE AVISE PORQUE NO SE HA MANDADO LO SEÑALADO PARA CASA DE
APOSENTO DE LOS MINISTROS DE DICHO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1687. Vol. 21, exp. 137, f. 3.
PIRATAS. APRUEBA LO EJECUTADO CONTRA LOS PIRATAS Y QUE DIGA EL PARADERO DE LOS
PRISIONEROS. TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1687. Vol. 21, exp. 138, f. 2. DE
LOS SOCORROS ENVIADOS A ESTA PROVINCIA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1687. Vol. 21, exp. 139, f. 2.
REMITIR SESENTA MIL PESOS EN EL NAVIO A CARGO DE DN. JOSE FERNANDEZ DE SANTILLAN.
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1687. Vol. 21, exp. 140, f. 2.
CON COPIA DEL DESPACHO AL CERREGIDOR DE ESTA CIUDAD. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1687. Vol. 21, exp. 141, f. 1.
PULQUE. SOBRE SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 142, f. 6.
IGLESIA METROPOLITANA. QUE SE INFORME COMO VA EL TRABAJO EN EL ALTAR DE LA CAPILLA DE
LOS SANTO REYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 143, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. DE LOS MOTIVOS QUE TUVO DE QUE UN NAVIO APRESARA A OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 144, f. 1.
NAVIO. DE LA COMPRA DE UNO PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1687. Vol. 21, exp. 145, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE REMITAN CUENTAS DE LO REMITIDO PARA DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1687. Vol. 21, exp. 146, f. 1.
QUE COMO PASO SIN LICENCIA A TOMAR EL CASTILLO DE REFERENCIA EL SEÑOR JERONIMO
SIRACA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1687. Vol. 21, exp. 147, f. 1.
QUE SE CUMPLA LA MERCED CONCEDIDA AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN ESTA PROVINCIA.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1686. Vol. 21, exp. 148, f. 2.
GAZOPILACIO MEXICANO. QUE EL TRIBUNAL DE MEXICO MANIFIESTE A DN. ANTONIO DE MORALES
PASTRANA, LOS PAPELES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON HACERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1686. Vol. 21, exp. 149, f. 1. OIDORES. DE HABER CONFERIDO A DN. JERONIMO BARREDO FISCAL DE MANILA, LA PLAZA DE OIDOR EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1686. Vol. 21, exp. 150, f. 2. PENSION. QUE LA RENTA CONCEDIDA A DÑA. INEZ ZAMORA DE PERU, PASARA PARA SU COBRO A ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1687. Vol. 21, exp. 151, f. 3. PENSION. QUE LOS TRECIENTOS DUCADOS CONCEDIDOS A DÑA. JOSEFA MONTESER, SE REMITAN A LA AUDIENCIA DE LA TESORERIA DEL CONSEJO DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1688. Vol. 22, exp. 1, f. 2. SOBRE CIERTAS NOTICIAS QUE TIENE POR LOS PRISIONEROS HECHOS A LOS ENEMIGOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1688. Vol. 22, exp. 2, f. 2. EXCESOS COMETIDOS. RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES EN GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA, EVITAR EL TRATO Y CONTRATO EN LOS OFICIOS DE JUSTICIA; POR ESTAR PROHIBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1688. Vol. 22, exp. 3, f. 1. FARDOS. DE LOS FARDOS EMBARGADOS A DN. JUAN DE VARGAS, LO QUE SE LE ENCARGA A DN. FRANCISCO DE CAMPOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1688. Vol. 22, exp. 4, f. 4. SALA DEL CRIMEN. DE LA CAUSA DEL TESORERO DE LA SANTA CRUZADA DEL OBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1688. Vol. 22, exp. 5, f. 1. OFICIALES REALES DE MEXICO Y VERACRUZ. QUE SUSPENDAN LAS LIBRANZAS DADAS EN LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1688. Vol. 22, exp. 6, f. 1. CONVENTOS. ORDENA SE CUMPLA CON LA SITUACION EN INDIOS, PARA VINO Y ACEITE CONCEDIDOS A LOS CONVENTOS DE SAN FRANCISCO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1688. Vol. 22, exp. 7, f. 1. MULTAS. COMO COBRARLAS Y REMITIR EL PRUDUCTO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1688. Vol. 22, exp. 8, f. 2. DEL RECONOCIMIENTO QUE LE HIZO LA FRAGATA DE CORSO DE GÜIPUZCOA. ISLA DE LA CAYANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1688. Vol. 22, exp. 9, f. 2. FRAGATA DE CORSO DE GÜIPUZCOA. LO QUE DEBERA EJECUTAR CON ELLA EN CASO DE NO CUMPLIR SU CONTRATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1688. Vol. 22, exp. 10, f. 1. QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO LA RECORRA Y LA LIMPIE DE EXTRANJEROS. COSTAS DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 11, f. 2. APRUEBA LO QUE OBRO CON EL RESGUARDO DE LA NAO QUE SE ESPERABA EN DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 12, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LO ENVIADO A DICHA ARMADA, Y NOAS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 13, f. 3. MULTAR A LOS OFICIALES REALES, POR LOS MOTIVOS EXPLICADOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 14, f. 2. POBLACIONES EXTRANJERAS. QUE NO HAY NINGUNA EN EL TERRITORIO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 15, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. DEL MOTIN DE LOS SOLDADOS DE ELLA, Y COMO CASTIGARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 16, f. 2. DE LAS REMESAS HECHAS AL PRESIDIO. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 17, f. 2. PENSION. QUE LOS DOS MIL DUCADOS DE DN. FRANCISCO ENRIQUEZ DE VELASCO, SE MANDEN A DN. JUAN ANTONIO DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1688. Vol. 22, exp. 18, f. 3. AZOGUE. DE LA ESCASES DE EL EN ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1688. Vol. 22, exp. 19, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LA INVERNADA A LOS NAVIOS DEL ALMIRANTE FRANCISCO NAVARRO, Y LOS AUXILIOS A LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1688. Vol. 22, exp. 20, f. 2. RELIGIONES. QUE NO SE COMPRENDEN EN LA SUSPENSION Y MODERACION DE MERCEDES LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE A LOS RELIGIOSOS DE ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 21, f. 4. ASIENTO DE POLVORA. APRUEBA EL REMATE HECHO AL CAPITAN DN. JUAN ALVARADO, POR DIEZ Y NUEVE AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 22, f. 1. NAVIO DEL ASIENTO DE NEGROS. EN EL QUE RECIBIO LOS CAJONES DE PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 23, f. 4. PULQUE. NOMBRA AL VIRREY PROTECTOR DEL ASIENTO Y ARRENDAMIENTO DEL IMPUESTO Y DE LAS LEGUAS QUE HA CONCEDIDO EN ESTA MATERIA A DN. JUAN DE LA REA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 24, f. 2. OFICIOS. LOS VIRREYES PUEDEN ELEGIR DOCE DE ELLOS PARA SUS CRIADOS Y DEPENDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 25, f. 3. SALARIOS. PROHIBE ADELANTAR SALARIOS A MINISTROS SEGUN CEDULA DADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 26, f. 1. DESTIERROS. QUE SE INFORME POR QUE SE DESTIERRO AL MAESTRO DE CAMPO DN. MANEL DE SAUSA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 27, f. 1. APRUEBA LAS REPARACIONES QUE SE LE HAN HECHO. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 28, f. 1. DE HABERSE NOMBRADO GOBERNADOR INTERINO AL ALMIRANTE FRANCISCO NAVARRO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 29, f. 2. ALCALDIAS. SE LE HIZO MERCED A DN. MIGEL DE VILLA DE ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR. TOCHIMILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 30, f. 2.
CONVERSION DE INDIOS. APRUEBA COMO SE HA EJECUTADO EN CERRO GORDO Y ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 31, f. 1.
OFICIALES REALES. DEL INFORME DE ESTOS, DE LAS POBLACIONES, VILLAS Y DISTRITOS, QUE TIENE LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 32, f. 1. TRIBUTO DE LOS INDIOS. QUE SE INFORME LO QUE PAGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 33, f. 2.
CONVENTOS. QUE SE CUMPLA CON LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE QUE S. M. CONCEDIO AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 34, f. 2. TRIBUTOS DE LOS INDIOS. QUE SE DIGA CON CLARIDAD CUANTO PAGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1688. Vol. 22, exp. 35, f. 1.
DESALOJAR A LOS FRANCESES. ORDENA AL GOBERNADOR DE CUMANA, DN. GASPAR MATEO DE ACOSTA, PARA SACARLOS DE DONDE SE HAN POSESIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1688. Vol. 22, exp. 36, f. 2.
SUSPENSION DE LIBRANZAS. CON CEDULAS SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1688. Vol. 22, exp. 37, f. 2. ALCALDE MAYOR. QUE CONCEDE A DN. DIEGO DE VILLA TORO PODER PARA EL FUTURO ALCALDE. TEOZACUALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1688. Vol. 22, exp. 38, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE REMITAN LAS CUENTAS AL TRIBUNAL PARA QUE LOS CONTADORES TOMEN NOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1688. Vol. 22, exp. 39, f. 2. DA FACULTAD AL GOBERNADOR PARA DAR LIBRANZAS SOBRE EL SITUADO AL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1688. Vol. 22, exp. 40, f. 2.
FRANCESES EN PITIGUAO. DE LO QUE DICE DE ELLOS BLAS MIGUEL CORSO, Y TENER CUIDADO CON LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1688. Vol. 22, exp. 41, f. 3. CONCEDE FACULTAD AL GOBERNADOR PARA DAR LIBRANZAS SOBRE EL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1688. Vol. 22, exp. 42, f. 3. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. QUE PUSO A DN. JERONIMO STRATA, Y QUE SE LE PAGUE EL SUELDO COMO INTERINO Y PROPIETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1688. Vol. 22, exp. 43, f. 2. FRAUDES. AGRADECE QUE SE EVITEN ESTOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 44, f. 1.
ENCOMIENDAS. QUE SE MANDO APLICAR A LA DEL MARQUES DE ISCAR QUINIENTOS DUCADOS EN YUCATAN A CUENTA DE LA DE MIL QUINIENTOS DUCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1688. Vol. 22, exp. 45, f. 3. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. DE HABER PUESTO EN EL A JERONIMO STRATA Y QUE SE LE PAGUE SUELDO DE INTERINO Y PROPIETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 46, f. 2. OFICIOS. DE LOS DOCE DESTINADOS A LA FAMILIA DEL CONDE DE GALVE CON LA CANTIDAD QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 47, f. 2. CUMPLIR CON LOS SITUADOS A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 48, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO PARA DOS COMPAÑIAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 49, f. 2. AL SITUADO AUMENTAR EL SUELDO DE INGENIERO JUAN CISCARRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 50, f. 2. AUMENTAR AL SITUADO EL SUELDO DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 51, f. 3. OFICIALES REALES. AUMENTAR LOS SITUADOS DE LA HABANA CUANDO FUESE NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1688. Vol. 22, exp. 52, f. 9. MINISTROS DEL CONSEJO DE INDIAS. COMO REMITIR A ESPAÑA LO TOCANTE A LOS SALARIOS DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1688. Vol. 22, exp. 53, f. 2. SUELDOS DE MINISTROS. CON COPIA DEL DESPACHO DEL 16 DE JUNIO DEL 685, SOBRE EL ENVIO DE LOS SALARIOS TAL COMO SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1688. Vol. 22, exp. 54, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE NO PASE A CARTAGENA COMO ESTA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1688. Vol. 22, exp. 55, f. 2. QUE FONDEEN EN ESTE PUERTO LOS NAVIOS DEL CARGO DE DN. ANDRES TELLO DE GUZMAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1688. Vol. 22, exp. 56, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. LO QUE AVISA EL LIC. DN. SIMON IBAÑEZ, SOBRE UN AUTO TOCANTE A LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1688. Vol. 22, exp. 57, f. 4. CAMARA DE INDIAS. COMO REMITIR LAS TRES PARTIDAS PARA DICHA CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1688. Vol. 22, exp. 58, f. 2. CON DUPLICADO DEL DESPACHO AL PRESIDENTE Y OBISPO DE DICHOS LUGARES REFERENTE A LA FUNDACION DE UN CONVENTO EN LA VILLA DE LLERENA. GUADALAJARA Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1688. Vol. 22, exp. 59, f. 2. JUEGO DE GALLOS. QUE PROHIBE ESTE JUEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1688. Vol. 22, exp. 60, f. 2. PIRATAS. CON CARTAS PARA PRELADOS DE ESTE REYNO PARA QUE DEN SU DONATIVO PARA DESALOJAR DEL MAR DEL SUR A LOS PIRATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1688. Vol. 22, exp. 61, f. 5. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE CONCEDA LICENCIA AL ALMIRANTE DE LA ARMADA DN. ANTONIO DE ASTINA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1688. Vol. 22, exp. 62, f. 3. JUEGO DE GALLOS. APRUEBA SE PROHIBA Y QUE DEVUELVAN LAS CANTIDADES COBRADAS POR ARRENDAMIENTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1688. Vol. 22, exp. 63, f. 8. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. NOMBRO AL CONDE DE GALVE; Y REMITE LOS PAPELES DEL MOTIN HABIDO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1688. Vol. 22, exp. 64, f. 1. QUE SE REINTEGRE A LAS CAJAS LO QUE SE TOMO PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO. CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1688. Vol. 22, exp. 65, f. 3. DEL MOTIN DE LOS SOLDADOS DEL PRESIDIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1688. Vol. 22, exp. 66, f. 1. QUE NOMBRO A DN. MIGUEL GALLO, CASTELLANO EN DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1688. Vol. 22, exp. 67, f. 2. CONSTRUIR LOS PRESIDIOS COMO ESTA ORDENADO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1688. Vol. 22, exp. 68, f. 2. IGLESIA. QUE SE INFORME COMO VAN LOS TRABAJOS EN LA IGLESIA Y CONVENTO DE LA MERCED. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1688. Vol. 22, exp. 69, f. 2. ALCALDIA MAYOR. QUE S. M. CONCEDIO A DN. CARLOS TRISTAN DEL POSO Y ALARCON, ESTE EMPLEO POR CINCO AÑOS TOMANDOLO DESPUES DN. DIEGO DE VILLATORO. MALINALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1688. Vol. 22, exp. 70, f. 2. DE LA PAGA DE ESTIPENDIO A TRES RELIGIOSOS FRANCISCANOS EN SAN AGUSTIN. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1688. Vol. 22, exp. 71, f. 2. TRIBUNAL DE LA HERMANDAD. QUE GUARDEN LAS LEYES DE CASTILLA COMO ESTA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1688. Vol. 22, exp. 72, f. 1. CUMPLIMIENTO DE CEDULAS. SERAN REPARTIDAS Y CUMPLIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1688. Vol. 22, exp. 73, f. 2. PROHIBIR EL BARATILLO. QUE SE INFORME SI CONVIENE O NO TENER ESTE COMERCIO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SETIEMBRE 5 DE 1688. Vol. 22, exp. 74, f. 7. MESADA ECLESIASTICA. PRORROGA POR DIEZ AÑOS MAS DE DICHA MESADA BREVE DEL PAPA IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SETIEMBRE 9 DE 1688. Vol. 22, exp. 75, f. 2. QUE REMITA DE LAS CAJAS DE MEXICO, SEIS MIL PESOS PARA CONSTRUIR UNA TORRE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SETIEMBRE 17 DE 1688. Vol. 22, exp. 76, f. 4. ALGIBE. QUE CON EL SITUADO SE MANDEN TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS PARA CONSTRUIR EL HABANA. ALGIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SETIEMBRE 24 DE 1688. Vol. 22, exp. 77, f. 3. RELIGIOSOS. APRUEBA LA DIVISION DEL BENEFICIO DEL REFERIDO PUEBLO Y COMUNICA LA RESOLUCION DE LA RELIGION DE SAN FRANCISCO. JONOCOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SETIEMBRE 30 DE 1688. Vol. 22, exp. 78, f. 2. INDULTO A LOS ESPAÑOLES. SE LES CONCEDE A LOS QUE SIN PERMISO PASASEN A LAS INDIAS EXCEPTUANDO A LOS CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1688. Vol. 22, exp. 79, f. 2. QUE CUANDO CUMPLA CINCO AÑOS DE ALCALDE MAYOR DN. JOSE DE ANGULO, OCUPARA EL PUESTO PEDRO PLACIDO DE BIEMA. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1688. Vol. 22, exp. 80, f. 2. MATANZAS. QUE SE REMITAN TRES MIL PESOS, PARA FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1688. Vol. 22, exp. 81, f. 2. MANDAR CUATRO MIL PESOS PARA LA MURALLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1688. Vol. 22, exp. 82, f. 2. REAL AUDIENCIA. QUE EL VIRREY NO ALTERE EL CONOCIMEINTO DE CAUSAS Y JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1688. Vol. 22, exp. 83, f. 2. ALCALDIA MAYOR. HIZO MERCED A DN. FRANCISCO DE PROLEON, CUANDO CUMPLA EL GOBERNADOR JOSE DE LEON CISNEROS. XICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1688. Vol. 22, exp. 84, f. 5. RELIGIOSOS. QUE MANDE A ESPAÑA AL RELIGIOSO AGUSTINO FR. FRANCISCO CASTELLANOS, COMO SE LE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1688. Vol. 22, exp. 85, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. DE ESTAR COMPLETO EN ELLAS LOS OIDORES Y MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1689. Vol. 22, exp. 86, f. 3. LIBRANZAS. QUE SE OBSERVE PUNTUALMENTE LO QUE SE ORDENA EN EL PAGO DE LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1689. Vol. 22, exp. 87, f. 4. ALCALDES DE CORTES. SE LE DA UNA PLAZA A DN. SIMON IBAÑEZ LASCANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 88, f. 1. NAVIOS DE AZOGUE. QUE LLEGARON A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 89, f. 2. QUE EL GOBERNADOR REMITA AL MULATO TOMAS DE LA TORRE, Y A JUAN VERA, INGLES, POR LAS CAUSAS QUE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1689. Vol. 22, exp. 90, f. 2. FABRICA DE PIRAGUAS. QUE SE PUEDEN FABRICAR PERO SIN SALIR DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1689. Vol. 22, exp. 91, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE RESOLVIO CREAR VEINTISEIS ENTRETENIMIENTOS PARA ALFERECES Y SARGENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1689. Vol. 22, exp. 92, f. 2. QUE SOCORRA CON PUNTUALIDAD AL PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1689. Vol. 22, exp. 93, f. 5. CAJAS REALES. QUE TOME CENSO A MILLON Y MEDIO DE PESOS, SOBRE EL TESORO DE LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1689. Vol. 22, exp. 94, f. 13. DERECHOS A LOS MINERALES. INDICACIONES DE COMO HACER LOS COBROS Y MANERA DE REMITIRLOS. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1689. Vol. 22, exp. 95, f. 7. DERECHOS A LOS MINERALES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1689. Vol. 22, exp. 96, f. 2. OBRAJES. QUE CONFIRMA SU INSTRUCCION DE SUSPENDER LA DEMOLICION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1689. Vol. 22, exp. 97, f. 1. FLOTA. DE SU SALIDA DE ESPAÑA A LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1689. Vol. 22, exp. 98, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE INFORME DE LO QUE PARTICIPA EL GOBERNADOR DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1689. Vol. 22, exp. 99, f. 7. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LO QUE ESCRIBIO EL SARGENTO MAYOR DEL DESCUENTO HECHO A LA GENTE DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1689. Vol. 22, exp. 100, f. 18. MERCEDES. QUE CESE LA SATISFACION DE ELLAS, QUE SEAN EN INDIOS DERANTE EL INTERINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1689. Vol. 22, exp. 101, f. 5. LIBRANZAS. DEL PAGO DE ELLAS, AL CONDE REQUENA Y AL MARQUES DE VALLADARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1689. Vol. 22, exp. 102, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LA ORDEN AL GENERAL DE LA ARMADA PARA QUE DE POSESION DE CAPITAN DE MAR Y GUERRA, A DN. JUAN DE FRIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1689. Vol. 22, exp. 103, f. 6. GUERRA CONTRA ESPAÑA. LA DECLARA EL REY CRISTIANISMO DE FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1689. Vol. 22, exp. 104, f. 2. MALOS TRATOS A LOS INDIOS. QUE SE AVERIGÜE LO MAL TRATADOS QUE SON LOS INDIOS, POR LOS DUEÑOS DE OTRAS HACIENDAS DE LAS PROVINCIAS DE RIO VERDE, TAMPICO Y NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1689. Vol. 22, exp. 105, f. 1. DERECHOS DE BOBROS. QUE SE APLIQUE EN LOS MINERALES SEGUN EXPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1689. Vol. 22, exp. 106, f. 3. AUTOS. QUE SE ADMINISTRE JUSTICIA A DN. JOSE DE MURUETA OTALORA, COMO EN ESTA EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1689. Vol. 22, exp. 107, f. 2. REMITIR A ESTA PROVINCIA LOS SITUADOS ATRASADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1689. Vol. 22, exp. 108, f. 2. AZOGUE. QUE ORDENO AL GOBERNADOR DE FILIPINAS, LO PIDA A LA CHINA Y LO REMITA A ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1689. Vol. 22, exp. 109, f. 2. CAJAS REALES. QUE DE CUALQUIER PRODUCTO DE ELLAS, SE REPONGAN NUEVE MIL PESOS DE LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1689. Vol. 22, exp. 110, f. 1. OFICIOS. QUE SI NOTAS DEFECTOS GRAVES EN SU DESEMPEÑO, DISPONGA DE ELLOS TAL COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1689. Vol. 22, exp. 111, f. 2. LICENCIAS. DE LA CONCEDIDA A DN. JERONIMO DE MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 112, f. 5. LA MUERTE DE LA REYNA MARIA LUISA. OCURRIO EL DIA DOCE DE FEBRERO Y QUE POR ELLO SE HAGAN SUFRAGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, f. EXPEDIENTE. 113, f. 6. VOTACION DE REGIDORES. QUE SE EFECTUE SEGUN LA CEDULA DEL AÑO DE 1621 Y 1672.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 114, f. 3. ADUANA DE MEXICO. QUE CUIDE MUCHO AL CONTADOR DE QUE LLEVE BIEN LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, f. EXPEDIENTE. 115, f. 2. RELIGIOSOS. QUE SE CONCEDE A FR. RAMIRO DE PAREDES Y ESTEBAN DEL CID. QUE PASEN A LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 116, f. 2. BENEMERITOS Y CONQUISTADORES. QUE SE REMITAN DOCUMENTOS Y RELACIONES VERIDICAS DE LOS QUE HUBIESE EN ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 117, f. 2. OFICIOS. QUE S. M. HIZO MERCED A VARIOS SUJETOS DE ALGUNOS DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 118, f. 2. BENEFICIOS. QUE NO SE DE MAS EMPLEOS A LOS QUE ADMINISTREN LA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1689. Vol. 22, exp. 119, f. 2. CAUDAL. QUE EL MILLON Y MEDIO TOMADO DEL CENSO, SE REMITA CABAL A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 120, f. 2. PAPEL SELLADO. QUE REMITE PARA LA AUDIENCIA DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1689. Vol. 22, exp. 121, f. 2. PARROQUIA. QUE SI LA ORDEN DE SAN PEDRO, QUE ESTA EN LA IGLESIA DE LA SANTISIMA, SE OPONE A LA FUNDACION DE LA PARROQUIA, SE AVISE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1689. Vol. 22, exp. 122, f. 17. PARROQUIAS. CON LA ORDEN AL ARZOBISPADO PARA CONSTRUIR TRES PARROQUIAS EN LOS LUGARES CITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1689. Vol. 22, exp. 123, f. 6. FLOTA. INSTRUCCIONES QUE DA AL GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1689. Vol. 22, exp. 124, f. 1. FLOTA. REMITA COPIA DE LAS INSTRUCCIONES AL GENERAL DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1689. Vol. 22, exp. 125, f. 2. QUE SIENDO CASADO EN ESTA CIUDAD DN. LUIS HURTADO, PASE A VIVIR CON SU MUJER. PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1689. Vol. 22, exp. 126, f. 2. CAUSAS. QUE LA DE DN. DOMINGO TERAN DE LOS RIOS DEBERA SEGUIRLA PRIVATIVAMENTE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1689. Vol. 22, exp. 127, f. 2. HOSPITAL REAL DE LOS INDIOS. QUE SE LE DE LA PLAZA DE MAYORDOMO Y ADMINISTRADOR A DN. MANUEL JIMENEZ DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1689. Vol. 22, exp. 128, f. 3. AUDIENCIA REAL DE MEXICO. CONCEDA A JUAN FONSECA ENRIQUEZ, EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR O AL QUE SUCEDIESE EN LA FAMILIA COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1689. Vol. 22, exp. 129, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1689. Vol. 22, exp. 130, f. 16. TITULOS DE CASTILLA. QUE BENEFICIE A DOS SUJETOS DE ESTE REYNO. (IMPRESO.).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1689. Vol. 22, exp. 131, f. 6. RELIGIONES. REMITE PATENTE ORIGINAL DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE AL CAPITULO PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN. (IMPRESO.).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1689. Vol. 22, exp. 132, f. 5. MERCADERIAS FRANCESAS. QUE PROHIBE LA INTRODUCCION DE ELLAS EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1689. Vol. 22, exp. 133, f. 4. OFICIOS. QUE NO ADMITA ESPERA EN EL PAGO DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1689. Vol. 22, exp. 134, f. 1. LICENCIA. SE LE CONCEDIO A DN. JUAN BELTRAN Y PANTOJA, PARA PASAR A ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1689. Vol. 22, exp. 135, f. 3. QUE NO PAGUE SUELDO NI LIBRANZAS SIN ANTES PASAR AL COMISARIO O SUBDELEGADO DE LA MISMA. CRUZADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1689. Vol. 22, exp. 136, f. 5. DEL RESGUARDO A ELLA, Y DEL SOCORRO QUE HA HECHO A LAS OTRAS NAOS EN ESTAS ISLAS Y LAS DE MARIANA. NAO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1689. Vol. 22, exp. 137, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. APRUEBA QUE SE HUBIESE BENEFICIADO CON EL A DN. JUAN DE PADILLA GUARDIOLA Y GUZMAN, Y A DN. PEDRO DE ESCALANTE Y MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1689. Vol. 22, exp. 138, f. 2. AUDIENCIA DE MANILA. QUE CUMPLA CON LA PROVISION DE LA DE MEXICO DEL PEDIMENTO DEL CONDE DE BAÑOS Y SUS HERMANOS SEGUN EXPLICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1689. Vol. 22, exp. 139, f. 4. CASAMIENTO DEL REY RELIGIONES. CONCEDIO A LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS CALZADOS Y DESCALZOS DE MANILA, HOSPICIOS. QUE LOS VASALLOS HAGAN SERVICIOS PARA AYUDAR S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1689. Vol. 22, exp. 140, f. 8.
DEL MEMORIAL PRESENTADO POR TORIBIO DE HUERTA, DE QUE SE ENCARGARA DE LA CONQUISTA
DE VARIAS PROVINCIAS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1689. Vol. 22, exp. 141, f. 2.
MANDAR SUFICIENTE AZOGUE. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1689. Vol. 22, exp. 142, f. 2.
REMITIR EL SITUADO DE LO QUE SE DEBE DE AÑOS ANTERIORES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1689. Vol. 22, exp. 143, f. 1.
CUMANA. QUE REMITAN EL PRODUCTO DE LAS NAOS HOLANDESAS A VERACRUZ. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1689. Vol. 22, exp. 144, f. 2. QUE
REMITA SEIS MIL DUCADOS PARA CONSTRUIR LA IGLESIA CATEDRAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 145, f. 2.
SUELDOS. DEL PAGO QUE MANDO HACER DN. FRANCISCO LOPEZ DE SOSA, POR EL ESTIPENDIO DE
DN. JOSE DE ESCUDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 146, f. 3.
RELIGIONES. DE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE QUE SE PAGO DE LAS CAJAS REALES DE MEXICO, A
LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS. ZACATECAS. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 147, f. 2.
LIMOSNAS. QUE SE EXTRAÑA QUE SE HUBIESEN PAGADO DE LA REAL HACIENDA ESTANDO
CONSIGNADO A LA CAJA DE ESTA CIUDAD. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 148, f. 1.
PLIEGOS. NAOS DE FILIPINAS. APRUEBA LO QUE EJECUTO PARA RESGUARDO DE LOS CAJONES DE
PLIEGOS QUE LLEGARON ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1689. Vol. 22, exp. 149, f. 2.
SUBLEVADOS. DE LA NOTICIA QUE HAY DEL LEVANTAMIENTO EN ESTAS ISLAS. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1689. Vol. 22, exp. 150, f. 2.
LICENCIA. SE LE NEGÓ A ANDRES SICLI PARA VOLVER AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 151, f. 2.
LIBRANZAS. DE LA ORDEN QUE DA A LOS OFICIALES REALES PARA SU PAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1689. Vol. 22, exp. 152, f. 1.
REAG GACUEBDA, ACUSA RECIBO DE LA CARTA-CUENTA QUE MANDO EL VIRREY CONDE DE
MONCLOVA, DANDO CUENTA DEL ESTADO EN QUE QUEDO EL REYNO Y LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 153, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE MANDE AL LUGAR CITADO. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 154, f. 1.
NAVIOS DE AZOGUE. APRUEBA SE HUBIESE MANDADO A NICOLAS DE GREGORIO, PARA CUIDARLOS
HASTA PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 155, f. 3.
PRESIDIOS. APRUEBA PROSIGA LA OBRA DEL FUERTE CITADO. DEL CUIDADO DEL CONDE DE
MONCLOVA EN SOCORRER A LOS PRESIDIOS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1689. Vol. 22, exp. 156, f. 4.
AZOGUES. DEL MINERAL DESCUBIERTO EN ESTA PROVINCIA. CHILAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1689. Vol. 22, exp. 157, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SALGA A RECONOCER ESTA ISLA QUE SE DICE ESTA HABITADA POR
INGLESES, FRANCESES Y DINAMARQUESES. ISLA DE BIEGUE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1689. Vol. 22, exp. 158, f. 2.
BIENES DE DIFUNTOS QUE SE REMITE A LAS CAJAS DE ELLOS EN SEVILLA LAS CANTIDADES
SEÑALADAS COMO MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1689. Vol. 22, exp. 159, f. 4.
PRESIDIOS. DE LA ORDEN A LOS GOBERNADORES DE LOS PRESIDIOS, PARA QUE MANDEN LISTA DE
LA GENTE QUE HAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1690. Vol. 23, exp. 1, f. 2.
BENEFICIO Y COMPOSICION DE OBRAJES. QUE DE ESTE SE REMITA LO REUNIDO AUNQUE COMPLETE
LA SUMA PRESTANDO, Y REMITIRLO EN LA FLOTA DEL CONDE DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1690. Vol. 23, exp. 2, f. 2.
CONVENTO DE SAN AGUSTIN. QUE NO ADMITAN MAS MAESTROS Y QUE SE CUMPLA LA ORDEN, PARA
NO SALIR COSTOSO AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 3, f. 16. ASIENTO
DE ESCLAVOS NEGROS. QUE SE LE RESTITUYA Y REINTEGRE EN LA ADMINISTRACION AL SEÑOR
NICOLAS PORCIO COMO SE INDICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1690. Vol. 23, exp. 4, f. 2.
CONVENTO DE MONJAS. EXPLICA EL DIA Y LA FORMA EN QUE PODRAN ENTRAR LAS VIRREYNAS A
ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1690. Vol. 23, exp. 5, f. 2. ARMADA
DE BARLOVENTO. DISPONE QUE INVERNE EN LA HABANA SIN DESCUIDAR LA ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1690. Vol. 23, exp. 6, f. 2. JUEGO
DE GALLOS. APRUEBA SE HUBIESE PROHIBIDO EN PUEBLA Y OTRAS OBSERVACIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1690. Vol. 23, exp. 7, f. 2.
SITUADOS. RECOMIENDA SE REMITAN A LA ISLA ESPAÑOLA Y QUE ENVIE LOS OCHO MIL PESOS
PARA CUBRIR CREDITOS DE LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1690. Vol. 23, exp. 8, f. 13.
ASIGNAIONES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PRESIDENTE DE GUATEMALA, GOBERNADORES DE
YUCATAN Y CARACAS, PARA QUE REUNAN SEIS MIL PESOS PARA EL DUQUE DE ALBURQUERQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1690. Vol. 23, exp. 9, f. 2.
ALHONDIGA. QUE LOS INDIOS NO CONTRIBUYAN PARA SU CONSTRUCCION. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1690. Vol. 23, exp. 10, f. 2.
CACIQUES DE LOS INDIOS. QUE SE CASTIGUEN LAS INJUSTICIAS QUE COMETEN CON LOS
NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1690. Vol. 23, exp. 11, f. 1.
COMUNICA QUE PASARA A ESTE LUGAR DN. JUAN DE PADILLA Y QUEDARA EN SU LUGAR DE OIDOR,
EL LIC. FERNANDO LOPEZ DE URSINO. GUATEMALA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1690. Vol. 23, exp. 12, f. 14.
TITULOS DE CASTILLA. BENEFICIAR TRES Y DEL PRODUCTO, SATISFACER A DN. FRANCISCO BERNARDO DE QUIROS \$ 85. 912, PESOS DE CUÑO ANTIGUO, IMPORTE DE LOS ALCANCES DEL TIEMPO QUE FUE AGENTE GENERAL EN ROMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 13, f. 2.
LIBRAMIENTO. QUE EN LA FORMA QUE LO HACIA EL CONDE DE LA MONCLOVA SU SUCESOR, ASI MANDARA PAGAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 22, exp. 14, f. 2.
ALCALDIA MAYOR DE MITLA, TLACOLULA Y MAQUILSUCHIL. HIZO MERCED DE ESTE OFICIO AL SEÑOR ESTEBAN GARCIA LABRADOR, SEGUN CUMPLA DN. SANTIAGO DE LAZALLAGUNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 15, f. 1.
LIBRANZAS. QUE TIENE URGENCIA EL ERARIO DE ACUDIR A ESTOS REYNOS, GIRANDO A LAS CAJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 16, f. 1.
SALARIOS DE MINISTROS. QUE SIGA LA REPRESENTACION QUE HACIA DE LAS PLAZAS SU ANTECESOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 17, f. 1. PULQUE.
QUEDA ENTERADO DEL ASIENTO Y ARRENDAMIENTO DE DICHA BEBIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 18, f. 1.
VIZCOCHO A LA HABANA. NAIOS. ACUSA RECIBO DE VARIAS CARTAS SOBRE DISTINTOS ASUNTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 19, f. 1. ENVIO DE LA PLATA. LLEGADA DE LAS NAOS DEL CARGO DEL MARQUES DE BRENES, Y QUE SE MANDE MAYOR CANTIDAD DE PLATA EN LA FLOTA DEL GENERAL CONDE DE VILLANUEVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 20, f. 1. CAUDAL.
NO ENVIAR CANTIDAD CONSIDERABLE EN LOS NAVIOS DEL MARQUES DE BRENES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1690. Vol. 23, exp. 21, f. 2.
CONTESTA SOBRE DE HABER DESALOJADO A LOS ENEMIGOS DE ESTA ISLA. ISLA DE BIEGUE (VIEQUE).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1690. Vol. 23, exp. 22, f. 11.
TITULOS DE CASTILLA. QUE SE BENEFICIE UNO Y EL PRODUCTO SE MANDE PARA LA CONTRIBUCION DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES PARA COLOCAR EL CUERPO DEL REY FERNANDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1690. Vol. 23, exp. 23, f. 3.
CONSIGNACIONES. DE LO QUE SE PAGARA AL PRINCIPE DE POMBLIN POR RAZON DE LOS CINCO MIL ESCUDOS POR MITAD DE SUELDO DEL TENIENTE GENERAL DEL MAR QUE TIENE CONSIGNA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1690. Vol. 23, exp. 24, f. 6. DE LA SALIDA DE LOS GALEONES A DICHA ISLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1690. Vol. 23, exp. 25, f. 2. REALES DESPACHOS. QUE LOS QUE SE RECIBEN SE EJECUTEN Y CUMPLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 26, f. 1. NAVIO DE AVISO. APRUEBA EL MOTIVO POR EL CUAL NO DESPACHO AVISO DE LA LLEGADA DEL VIRREY A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1690. Vol. 23, exp. 27, f. 2. DE NO PERMITIR QUE EL TENIENTE NOMBRADO POR JULIAN DE SALINAS TENGA OFICIO DE ALGUACIL MAYOR NI REGIDOR DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1690. Vol. 23, exp. 28, f. 7. VISITAS GENERALES. QUE INFORME LA FORMA MAS CONVENIENTE DE HACERLAS EN LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1690. Vol. 23, exp. 29, f. 2. IGLESIA METROPOLITANA. QUE INFORME DE LOS TRABAJOS SI YA SE TERMINARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1690. Vol. 23, exp. 30, f. 4. REYNO DE LAS TEXAS. MISIONES. ORDENA SE ENCARGUE A LA RELIGION DE SAN FRANCISCO, VAYAN RELIGIOSOS DE ELLA A LAS CONVERSIONES DE LOS NATURALES DE LA PROVINCIA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1690. Vol. 23, exp. 31, f. 1. GOBIERNO DE TLAXCALA. S. M. HIZO MERCED DE EL A DN. CIPRIANO DIAZ DE FIGUEROA, SEGUN TERMINE JOSE DE INESTROZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1690. Vol. 23, exp. 32, f. 1. DEL VIAJE DEL CONDE DE MONCLOVA, POR EL PUERTO DE ACAPULCO AL LUGAR CITADO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 33, f. 2. ENVIO DE PLATA AL PERU. QUE NO SE ENVIE Y REPETIR LA ORDEN PARA QUE MANDE AZOGUE A ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 34, f. 14. PIRATAS. QUE FUE ENCONTRADO EN LA SONDA UN NAVIO Y BALANDRO DE PIRATAS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 35, f. 3. SOCORRER A LOS PRESIDIOS Y SOLDADOS DE ESTA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. VOLUMEN. 23, exp. 36, f. 2. ALCABALAS DE MEXICO. DENEGO LA CONFIRMACION PARA FISCAL DE ELLAS AL LIC. JOSE DE MIRANDA VILLAIZAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 37, f. 2. EXPULSION DE PIRATAS. QUE SE INSISTA PARA QUE LOS PRELADOS CONTRIBUYAN PARA DICHA EXPULSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 38, f. 2. PIRATAS EN EL MAR DEL SUR. TRATA DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 39, f. 31. CONTADORES DEL TRIBUNAL DE MEXICO. SEGUIR LA COSTUMBRE LOS CONTADORES DE CUANDO SALGAN A NEGOCIOS DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 40, f. 2. FORMACION DE COMPAÑIA DE CABALLOS. INSTRUCCIONES PARA EJECUTAR LO QUE SE ORDENA SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 40 BIS, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. MANDA QUE UNA VEZ QUE HALLAN SIDO TERMINADAS LAS OBRAS EN SAN JUAN DE ULUA, SE RECONOZCA LO OBRADO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 41, f. 2. IDIOMA DE LOS INDIOS. QUE DEBE SER EL ESPAÑOL; ORDENADO SE LES ENSEÑE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 42, f. 2.
CORREGIDOR DE VERACRUZ. QUE SI DEJASE ESTE OFICIO DN. PEDRO LOPEZ PARDO, QUE PASE A ESPAÑA CON LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 43, f. 17.
ALTERNATIVA DE LAS RELIGIONES. QUE SE OBSERVE BIEN COMO SE ORDENA PUES SE ESTA FALTANDO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 44, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE CONCLUYA LA CAUSA DEL ALMIRANTE ANTONIO DE ASTINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 45, f. 3.
MATANZAS. HABANA. ENVIAR EL PRODUCTO DE LAS MERCEDES PARA LA MURALLA Y FORTIFICACIONES EN DICHO PUERTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1690. Vol. 23, exp. 46, f. 2.
COLOCACION A LOS PREVENUDOS. QUE NO SE LES DE A LOS PRESENTADOS SIN LICENCIA QUE GARANTIZE LA MESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1690. Vol. 23, exp. 47, f. 4. PIDE INFORMES SOBRE LA REPRESENTACION DEL LUGAR EN QUE SOLICITA EL TITULO DE VILLA. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1690. Vol. 23, exp. 48, f. 5. TIERRAS. SE DENIEGA A DN. DIEGO CARVALLIDO, LA APROBACION DE LAS TIERRAS QUE LE CONCEDIO EL CONDE DE LA MONCLOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1690. Vol. 23, exp. 49, f. 2. PATACHE. DE SU VIAJE A FILIPINAS Y DE LA RESOLUCION SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1690. Vol. 23, exp. 50, f. 1. NAOS. DE LAS NOTICIAS RECIBIDAS ESTE AÑO SOBRE EL MOVIMIENTO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1690. Vol. 23, exp. 51, f. 3. FLOTA Y NAVIOS DE AZOGUE. INFORMAR SI CONVIENE ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DEL SEÑOR JOSE DE PADILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1690. Vol. 23, exp. 52, f. 3.
UNIVERSIDAD. DE COMO JUBILAR A LOS CATEDRATICOS SIN QUE HAYA OPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 53, f. 5. ARMADA DE BARLOVENTO. DEL SUELDO DE LOS GENERALES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1688. Vol. 23, exp. 54, f. 2.
ORDENANDOLE AL VIRREY SE HICIERA CARGO DE SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS QUE SE ENVIARON DE SUPLEMENTOS AL PRESIDIO EL AÑO DE 1688. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 55, f. 3.
LICENCIAS. LA DENIEGA AL LIC. FERNANDO DE SILUA PARA VENIR A MEXICO A DESEMPEÑAR UNA CAPELLANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 56, f. 2. CABOS Y SARGENTOS. QUE A LOS QUE ESTAN EN LOS PRESIDIOS DE LA NUEVA VIZCAYA, SE LES DE EL SUELDO INTEGRO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 57, f. 3.
TESORERIA. LE EXTRAÑA QUE NO SE MANDARON LOS SEIS MIL PESOS CON QUE SE BENEFICIO DE
TESORERO AL SEÑOR FRANCISCO CUERVO. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 58, f. 2. ARMADA
DE BARLOVENTO. DE HABERSE LLAMADO AL GOBERNADOR DEL TERCIO DE LA ARMADA DN.
FRANCISCO MORENO DE VILLAREAL, QUE SE LE PAGUE EL SUELDO COMO SE EXPLICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 59, f. 2. ARMADA
DE BARLOVENTO. DE LA ORDEN AL GENERAL DE LA ARMADA. ENCARGA PUNTUALIDAD EN LOS
SITUADOS A LOS PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 59 BIS, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. QUE NOMBRE CONTADORES QUE TOMEN CUENTAS AL OBRERO
MAYOR DE LA OBRA DE LA IGLESIA METROPOLITANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 60, f. 2.
CONTADORES DEL TRIBUNAL. QUE SE NOMBRE UNO QUE TASE LAS CUENTAS DE LA CONSTRUCCION
QUE LLEVA FRANCISCO DE PRADO Y CASTRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 61, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. REPENDER AL CONTADOR FRANCISCO DEL PRADO Y CASTRO POR LOS
ABUSOS QUE COMETIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 62, f. 2. IGLESIA
METROPOLITANA. QUE SE ABREVIEN LOS TRABAJOS DE ELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 63, f. 2. IGLESIA
METROPOLITANA. MANDAR EL PLANO O DISEÑO DE ELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 64, f. 2.
REFORMADOS. QUE LOS ACEPTÉ DANDOLES EMPLEO Y AVISE DE ELLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 65, f. 5. IGLESIA
METROPOLITANA. QUE EL MEDIO REAL DE TRIBUTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA PASE
A LAS CAJAS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 19 DE 1690. Vol. 23, exp. 66, f. 2.
RELIGIONES. QUE RECONOZCAN LOS DESPACHOS DEL GENERAL DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1690. Vol. 23, exp. 67, f. 1. BREVE
DEL PAPA. SOBRE LA PRORROGACION DE LA MESADA ECLESIASTICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1690. Vol. 23, exp. 68, f. 2. CENSO.
QUE SE IMPONGA ENTRE EL CUERPO DEL REAL TESORO, MILLON Y MEDIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1690. Vol. 23, exp. 69, f. 3.
ADUANA DE MEXICO. QUE SE COMPRE LA CASA DEL MARQUES DE VILLAMAYOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1690. Vol. 23, exp. 70, f. 2.
PIRATAS. DEL DONATIVO DE ARMAS Y PARQUE PARA DESALOJARLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1690. Vol. 23, exp. 71, f. 2.
NOMBRO ALCALDE MAYOR DE ELLA A DN. JACINTO DE MOSCOZO CORTES Y CARDONA. IXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1690. Vol. 23, exp. 72, f. 2.
CONCEDIO DE ALCALDE MAYOR DE ESTA VILLA A DN. ANTONIO OREJON. CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1690. Vol. 23, exp. 73, f. 3.
MEDIA ANATA. APLICARLA EN TODAS LAS ENCOMIENDAS DE ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1690. Vol. 23, exp. 74, f. 3.
REAL UNIVERSIDAD. SOBRE LA PROHIBICION DE CATEDRA NO ESTANDO EL ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1690. Vol. 23, exp. 75, f. 15.
TIERRAS Y AGUAS. SOLICITAN LA CONFIRMACION DE TITULOS QUE DESPACHO EL CONDE
SALVATIERRA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1690. Vol. 23, exp. 76, f. 4.
AZOGUES. CAUDAL. DEL ENVIO DE AZOGUES. QUE SE MANDE EL CAUDAL EN LA FLOTA QUE
EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1690. Vol. 23, exp. 77, f. 2. DE
LA NOTICIA DEL OBISPO DE GUADALAJARA, DE HABER DESCUBIERTO MULTITUD DE INDIOS EN
ESTA PROVINCIA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1690. Vol. 23, exp. 78, f. 3.
EXTRANJEROS EN MEXICO. ORDENA LO QUE SE HA DE HACER CON LOS QUE SE HALLEN EN ESTE
REINO, DE ACUERDO CON SU CONDICION CIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1690. Vol. 23, exp. 79, f. 2.
PRACTICOS DE MINERALES. QUE SE ORDENA AL GOBERNADOR DEL PERU QUE ENVIE SEIS O MAS
PARA EL BENEFICIO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 80, f. 1. DE
HABER DESALOJADO A LOS ENEMIGOS. ISLA DE VIEQUE (BIEGUES).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 81, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. APRUEBA EL BENEFICIO DE ELLOS EN DN. JUAN DE PADILLA GUARDIOLA Y
GUZMAN Y DON PEDRO DE ESCALANTE Y MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1690. Vol. 23, exp. 82, f. 4.
DESAGÜE EN MEXICO. COMO EJECUTAR LOS TRABAJOS DEL DESAGÜE DE LA LAGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1690. Vol. 23, exp. 83, f. 3.
EMPLEOS. PARTICIPA QUE A NINGUNO DEJE TOMAR EL EMPLEO HASTA QUE NO HAYAN COMPRADO
LOS LIBROS DE LA RECOPIACION DE LAS LEYES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1690. Vol. 23, exp. 84, f. 2.
RESIDENCIAS. QUE LA AUDIENCIA REAL SERA LA QUE RECONOZCA LA QUE SE LE DARA A DN.
FRANCISCO BENITEZ MALDONADO Y A DN. ANTONIO COETO BRACAMONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1690. Vol. 23, exp. 85, f. 5.
AUDIENCIA DE MEXICO. MULTAR A LOS MINISTROS POR LOS ABUSOS COMETIDOS AL TOMAR LAS
RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1690. Vol. 23, exp. 86, f. 2.
PIRATAS. DEL ARMAMENTO PARA COMBATIR A LOS PIRATAS DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1690. Vol. 23, exp. 87, f. 3. QUE S. M. FACULTA A DN. FRANCISCO DE ARROYO, PARA SER TESORERO EN DICHO LUGAR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1690. Vol. 23, exp. 88, f. 7. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LOS BAJELES QUE FABRICARA Y QUE ENVIE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1690. Vol. 23, exp. 89, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. CONCEDIO LICENCIA AL GENERAL DE ELLA DN. JACINTO LOPE GIJON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 90, f. 2. CONCEDIENDO POR CINCO AÑOS LA ALCALDIA MAYOR DE ESTE PUEBLO A MIGUEL DE VILLA. XOCHIMILCO, D. F.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 91, f. 2. REAL HACIENDA. QUIEN DEBA A ELLA QUEDA EXCLUIDO DE SERVIR EN ALGUN EMPLEO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 92, f. 1. ARZOBISPO DE MEXICO. JUEGO DE GALLOS. DICE HABERSE ENTERADO DE QUE SE HALLA DEVUELTO AL ARZOBISPO LO QUE HABIA ENTREGADO POR QUE SE EVITASE EL JUEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 93, f. 1. HUMILLACION A LOS INDIOS. QUE SE AVERIGÜEN TODOS LOS AGRAVIOS QUE ESTOS RECIBEN POR LOS DUEÑOS DE HACIENDAS EN RIO VERDE, TAMPICO Y NUEVO REYNO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 94, f. 1. BENEMERITOS DEL REINO. QUE SE INFORME DE CADA UNO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 95, f. 1. OFICIOS. QUE A LOS SUJETOS BENEFICIADOS SE LES DE POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1690. Vol. 23, exp. 96, f. 2. GOBIERNOS. AVISA QUE EN AUSENCIA O FALLECIMIENTO DEL DE CAMPECHE, MANDE LA TROPA, Y GOBIERNE LA PROVINCIA EL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1690. Vol. 23, exp. 97, f. 7. CONVENTOS. SUSPENDER LA OBRA QUE ESTAN HACIENDO EN DICHO LUGAR. TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1690. Vol. 23, exp. 98, f. 4. PIRATAS. COMO CASTIGARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1690. Vol. 23, exp. 99, f. 2. RECOMENDACION. QUE SE ATIENDA LA DE DN. CARLOS DE CIGUENZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 100, f. 3. EMPLEOS. QUE SE AVISE EL DIA QUE TOMEN POSESION LOS MINISTROS QUE TOMARAN RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1690. Vol. 23, exp. 101, f. 1. FLOTA. AVISA QUE LLEGO A CADIZ LA DEL CARGO DEL CONDE DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1690. Vol. 23, exp. 102, f. 1. DERECHOS DE HACIENDA. DERECHOS. APRUEBA LO EJECUTADO SOBRE LAS CUENTAS QUE HA DE FORMAR EL CONTADOR DE LA ADUANA DON JOSE DE SANDATEGUI DE LO QUE IMPORTARON LOS DE AVERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 103, f. 5. CAJA REAL DE MEXICO. QUE EL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DN. MIGUEL DE LUBERIAGA, SERA RESTITUIDO POR EL QUE NOMBRASE EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1690. Vol. 23, exp. 104, f. 4. CONVENTOS. DE LA PAGA DE ESTIMPENDIO A TRES RELIGIOSOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 105, f. 3. PARRAL. DE LOS MINERALES Y DE LOS RECARGOS QUE SE HAN DE HACER A LOS MINEROS DEL PUEBLO DEL PARRAL. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1690. Vol. 23, exp. 105 BIS, f. 2. DE LA CONVENIENCIA DE LOS SOLDADOS EN ESTA PROVINCIA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 106, f. 17. ORDENANDO QUE SE AVERIGÜE SI DIEGO MARTINEZ CABRERA, HA CUMPLIDO CON LA ORDEN DE NO OCUPAR LA ALCALDIA MAYOR DE ESE PUEBLO. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 107, f. 1. SANTA BULA. QUE EL DIA QUE SE PUBLIQUE SEA COMO SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 108, f. 2. MINISTROS DE VERACRUZ. PREVIENE SE ORDENE A ESTOS NO DETENGAN EN EL PUERTO LAS EMBARCACIONES QUE VIENEN DE LA FLORIDA. VERACRUZ. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 109, f. 2. ENBARCACIONES. QUE LOS OFICIALES DE VERACRUZ, NO DETENGAN LAS AMBARCACIONES QUE VAN A FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 110, f. 4. SITUADOS. QUE SE MANDE EL SITUADO A ESTE REYNO DE GENEROS, Y MANDAR PLATA MENUDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 111, f. 3. OFICIALES REALES. QUE PUEDEN SENTARSE EN LOS ACTOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 112, f. 2. EXTRANJEROS. QUE SE APROBO LAS INSTANCIAS DEL PORTUGUES LORENZO DE MEDINA, DE VIVIR EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1690. Vol. 23, exp. 113, f. 5. VIAJE DE LOS VIRREYES. QUE CUANDO LLEGASEN NO PERMITIRAN QUE EN CADA LUGAR LES HAGAN FIESTAS POR LOS MOTIVOS INDICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1690. Vol. 23, exp. 114, f. 2. SITUADOS S CUBA. QUE SE DIGA DE QUE MODO LLEGARAN A SU DESTINO PRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1690. Vol. 23, exp. 115, f. 2. LICENCIAS. NO APRUEBA LA QUE SE CONCEDIO A DN. ANDRES DE PEZ, PORQUE NO TIENE FACULTADES PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1691. Vol. 24, exp. 1, f. 1. DE LOS PLIEGOS QUE LLEGARON PARA ESTA ISLA EL AÑO PASADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1691. Vol. 24, exp. 2, f. 3. REINTEGRAR AL PRESIDIO LOS TRES MIL PESOS QUE DEJO DE ENTREGAR A LA ARMADA DE BARLOVENTO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1691. Vol. 24, exp. 3, f. 3. CORREGIMIENTO. CONCEDE EL DE MEXICO, A DN. TEOBALDO DE GORRAEZ Y BEAUMONT, SUCEDER A DN. JUAN NUÑEZ DE VILLAVICENCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1691. Vol. 24, exp. 4, f. 3. INSTRUCCION A LOS INDIOS. ORDENA SE LES IMPARTAN EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERU, CON LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA CASTELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1691. Vol. 24, exp. 5, f. 3. ALGUACIL MAYOR DE MEXICO. QUE SE SAQUE AL PREGON LA VARA DE ESTE OFICIO QUE TIENE DN. RODRIGO DE RIVERA MOROTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1691. Vol. 24, exp. 6, f. 2. SOBRE QUE ACUDA A LAS ISLAS FILIPINAS CON GENTE Y SU SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1691. Vol. 24, exp. 7, f. 1. OBISPADO. QUE ACEPTO DN. GARCIA DE LEGAZPI DICHO OBISPADO. ARANJUEZ. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1691. Vol. 24, exp. 8, f. 3. QUE NO PERMITA PASAR A ESTA ESCLA A FR. FRANCISCO DE VILLALVA, DOMINICO. ARANJUEZ. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 9, f. 2. CENSO DE INDIOS. AL GOBIERNO DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA, PARA QUE LOS QUE SIRVIERON DE JUECES CUMPLAN LA LEY EXPRESADA. (IMPRESO). BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 10, f. 5. DE LA IGLESIA Y HOSPITAL QUE PRETENDE SE HAGA EN DICHA CIUDAD EUSTACIO CORONEL DE BENAVIDEO. BUEN RETIRO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 11, f. 3. MULTAS. SACAR LA DE CINCUENTA PESOS A DN. JOSE DE LA CERDA MORAN, Y REMITIRLA A ESPAÑA. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 12, f. 2. OFICIALES REALES DE MEXICO. QUE NO PONDRAN NADA DE LAS CAJAS SIN LA AUTORIZACION DEL VIRREY. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 13, f. 3. CASA DE MONEDA. QUE DE LAS UTILIDADES SE REMITAN CUATRO MIL PESOS ANUALES PARA LOS GASTOS DE S. M. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 14, f. 3. CAMARA DE INDIOS. QUE DE LO QUE SE LE PAGARA AL MARQUES DE CANALES SE LE DESCUENTEN DOS MIL PESOS. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 15, f. 2. QUINTAS Y VACACIONES. QUE SE INFORME LA MEJOR MANERA DE SU ADMINISTRACION. BUEN RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 16, f. 2. QUE DN. JUAN DE OTUZU NO TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR HASTA QUE NO ENTREGUE LA FIANZA. HUAJUAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 17, f. 1. PRINCIPE DE POMBIN. DE HABER REMITIDO EL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 18, f. 2. FABRICA DE NAIPES. DE LA FORMA EN QUE DEBERA ADMINISTRARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 19, f. 2. RACIONERO DE LA IGLESIA DE MEXICO. DN. JUAN DE NARVAEZ, A QUIEN SE LE DIO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 20, f. 1. CASAMIENTO DEL REY. DEL SERVICIO Y DONATIVOS PARA LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 21, f. 3. DELITOS. QUE SIENDO MUCHOS, SE HA PUESTO REMEDIO EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 22, f. 2. PRODUCTOS DE LAS MISIONES, CONVERSIONES Y DOCTRINAS. QUE SE DE CUENTA DE TODO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 23, f. 2. REMITIR LO QUE SE DEBE DEL AÑO 1663, PARA LAS FORTIFICACIONES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 24, f. 1. COMO EJECUTAR LO PROVEIDO EN EL GOBIERNO DE ESTE REYNO POR DN. PEDRO DE COLMENARES. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 25, f. 4. RELIGIONES. QUE A LOS RELIGIOSOS EXPULSADOS LOS VIGILEN HASTA DEJARLOS EN EL BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 26, f. 2. NAVIOS DE AZOGUES. QUE CUANDO SALGAN LO AVISE AL PRESIDENTE DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 27, f. 3. DE LA FABRICA DE EMBARCACIONES PARA DEFENSA DEL MAR DEL SUR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 28, f. 2. CAUSAS. QUE LA DEL ALMIRANTE ANTONIO DE ASTINA, SE REMITA CONFORME SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 29, f. 2. QUE NO SE SITUE NADA DE LA MERCED HECHA A DOÑA ANA MARIA ENRIQUEZ DE ZUÑIGA, CONDESA DE LA CALZADA; DE LOS TRES MIL PESOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1691. Vol. 24, exp. 30, f. 3. MINAS. QUE SE INFORME SOBRE LA PROPOSICION DE DN. DOMINGO TERAN DE LOS RIOS DE PONER CAJA REAL EN UN MINERAL. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1691. Vol. 24, exp. 31, f. 2. CONTRATACION DE SEVILLA. SE LE ORDENA AL PRESIDENTE MANDE TREINTA HOMBRES A FLORIDA EN LOS NAVIOS DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1691. Vol. 24, exp. 32, f. 2. QUE SE MANDE LO DESTINADO PARA FORTIFICARLA. HABANA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 7 DE 1691. Vol. 24, exp. 33, f. 2. LICENCIAS. DE LA CONCEDIDA A DN. JERONIMO STRATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1691. Vol. 24, exp. 34, f. 2. POLVORA. QUE ESTA PROVINCIA NO ESTA COMPRENDIDA EN EL ASIENTO. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1691. Vol. 24, exp. 35, f. 3. DE LA PRETENSION DE LOS MINEROS Y HACENDADOS DE QUE SE LES EXCEPTUE DE PAGAR ALCABALAS. PARRAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1691. Vol. 24, exp. 36, f. 3. VICOS EN LAS INDIAS. SE PROHIBE ENTRE GENTE SIN PERMISO DE S. M. PUES EXTIENDEN SOLAMENTE COSTUMBRES MALAS A LOS NATURALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1691. Vol. 24, exp. 37, f. 8. AUDIENCIA DE MEXICO. DEL DISGUSTO HABIDO ENTRE EL FISCAL Y EL CORREGIDOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 31 DE 1691. Vol. 24, exp. 38, f. 2. GRIEGOS EN MEXICO. RECOMIENDA QUE NO SE LES PERMITA PEDIR LIMOSNA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1691. Vol. 24, exp. 39, f. 2. RELIGIONES. COMO OBSERVAR A LOS DOCTRINEROS EN CASO DEL INTERIN. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1691. Vol. 24, exp. 40, f. 2. QUE SE MANDE A ESTE LUGAR UN INGENIERO MILITAR PARA REVISAR LA MURALLA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1691. Vol. 24, exp. 41, f. 2. AZOGUES. AVISANDO QUE MANDA GAVARRAS CON AZOGUE EN LA FLOTA QUE SALDRA EL AÑO ENTRANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1691. Vol. 24, exp. 42, f. LICENCIA. PREVIENE CONCEDA A NINGUNA PERSONA LICENCIA PARA VENIR A ESTOS REINOS SIN QUE PRECEDA TENER LA DEL GOBIERNO DE DONDE FUERE VECINO O DIMICILIARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1691. Vol. 24, exp. 43, f. 2. ALCABALAS. DE COMO DEBE ARRENDARLAS DN. JERONIMO MONTERDE. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1691. Vol. 24, exp. 44, f. 3. QUE SE CUIDE EL PRESIDIO DEL RIO DEL NORTE, Y SI ES NECESARIO, REPARARLO. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1691. Vol. 24, exp. 45, f. 4. DE LA SUBLEVACION DE LOS INDIOS Y LOS MEDIOS PARA EVITARLA. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1691. Vol. 24, exp. 46, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS TOCANTE A LA SUBLEVACION DE INDIOS, Y DE LA ENTRADA DE DN. DOMINGO JIRANZA PETRIZ CRUZATI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1691. Vol. 24, exp. 47, f. 4. DE NO HABERSE EJECUTADO LA ORDEN DE CONSTRUIR EL PRESIDIO EN LUGAR EL GALLO. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1691. Vol. 24, exp. 48, f. 6. SOBRE LA SUBORDINACION DE LOS CAPITANES DE LOS PRESIDIOS. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1691. Vol. 24, exp. 49, f. 3. INDIOS ALZADOS. DE LA ENTRADA DE DN. DOMINGO JIRANZA A LOS INDIOS REBELDES EN NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1691. Vol. 24, exp. 50, f. 2. POLVORA. REMITIR A LA HABANA LA QUE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1691. Vol. 24, exp. 51, f. 2. ARTILLERIA. QUE SE INFORME DE LA QUE HAYA EN PLAZAS Y CASTILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 52, f. 30. DERECHOS DE LA RAMADA. QUE SE ENVIE CERTIFICACION DE LO VENDIDO DESDE EL AÑO 677 AL 692.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 53, f. 1. AZOGUES. QUE REMITA UNA GAVARRA VACIA SEGUN LLEGUE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 54, f. 1. OIDOR DE AUDIENCIA. DE HABERSE SUSPENDIDO EL DESPACHO QUE SE PRESENTO PARA DICHO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 55, f. 12. PULQUE. DE LOS DOS REALES QUE PIDE LA CIUDAD DE MEXICO POR LOS DERECHOS EN DICHA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 56, f. 2. CONVENTOS. SE DENEGO LA FUNDACION DE LO QUE PEDIA EL RELIGIOSO FRANCISCANO JULIO FERNANDEZ CEJUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 57, f. 2. REFORMA DE MINISTROS. S. M. LA RESOLVIO CON EL FIN QUE SE EJECUTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1691. Vol. 24, exp. 58, f. 3. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. DEL ADELANTO EN LOS TRABAJOS Y DE LO QUE EXIGE EL INGENIERO DN. JAIME FRANCK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1691. Vol. 24, exp. 59, f. 1. CAUDAL. QUE SE MANDE PUNTUALMENTE, LO MISMO EL SITUADO A PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1691. Vol. 24, exp. 60, f. 2. QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO, PASE A ESTAS COSTAS. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1691. Vol. 24, exp. 61, f. 2. QUE SE INFORME POR QUE SE DIO LICENCIA A FR. JULIO GONZALEZ PARA IR AL LUGAR CITADO. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1691. Vol. 24, exp. 62, f. 2. QUE A FR. FRANCISCO LIZANA, LO MISMO A LOS QUE SIN LICENCIA VIVAN EN ESTA PROVINCIA, LOS REGRESEN A ESPAÑA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1691. Vol. 24, exp. 63, f. 2. RECOMENDACIONES A LOS CAPITANES DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1691. Vol. 24, exp. 64, f. 6. MESADA ECLESIASTICA. DE LA PRORROGACION POR CINCO AÑOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 65, f. 2. QUE SE PAGUE AL GOBERNADOR DOS MIL PESOS PARA TERMINAR LA MURALLA. FLORIDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1691. Vol. 24, exp. 66, f. 2. PATENTES Y DESPACHOS. QUE SE RECOJAN LAS QUE VENGAN DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN DE ACUERDO CON EL BREVE DE PRORROGACION DE OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1691. Vol. 24, exp. 67, f. 4. PODATARIOS. QUE LE PAGUEN A DN. BERNARDO DE QUIROZ TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS Y DEMAS SEGUN LOS CALCULOS HECHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1691. Vol. 24, exp. 68, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE UNA SOBRE EL DONATIVO ECLESIASTICO, Y DE LAS COSTAS DEL SUR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1691. Vol. 24, exp. 69, f. 2. DE LO RESUELTO CON VARIAS PERSONAS QUE RESIDEN EN ESTA PROVINCIA Y DE LOS SITUADOS AL PRESIDIO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1691. Vol. 24, exp. 70, f. 2. DE LA CANTIDAD RETENIDA POR LOS OFICIALES REALES, DEL PRODUCTO DEL PAPEL SELLADO Y MEDIA ANATA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1691. Vol. 24, exp. 71, f. 3. QUE SE REMITA AL PRESIDIO POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, BIZCOCHO Y EFECTIVO EN LA REFORMA INDICADA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1691. Vol. 24, exp. 72, f. 1. BULA DE LA SANTA CRUZADA. QUE EN TODO EL REYNO SE LE HAGA UN BUEN RECIBIMIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1691. Vol. 24, exp. 73, f. 2. QUE SE AUMENTO EL SITUADO Y DE LOS QUE IMPORTARSE UNA RACION MENSUAL DE HARINA CONCEDIDA A LA SEÑORA MARINA DE LARA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1691. Vol. 24, exp. 74, f. 2. BARATILLO EN MEXICO. APRUEBA SE PROHIBA EN LA CIUDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1691. Vol. 24, exp. 75, f. 3. TRIBUNAL DE CRUZADA EN MEXICO. DE SU PRETENSION DE PRECEDER EN LOS ACTOS PUBLICOS, LOS CONTADORES OFICIALES Y CABILDOS ECLESIASTICOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1691. Vol. 24, exp. 76, f. 2. BAÑOS TEMASCALES. TRATA LA FORMA EN QUE SE PERMITIRAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 77, f. 2. QUE SECRETAMENTE SE INFORME DE LOS DEFECTOS DE LOS RELIGIOSOS EN ESOS LUGARES. PROVINCIA DEL SANTO NOMBRE DE JESUS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 78, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO Y DE UNA RACION DE HARINA CONCEDIA A DÑA. SEBASTIANA DE FUENTES. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1691. Vol. 24, exp. 79, f. 2. MISIONEROS. QUE NO SE PERMITA A LOS CALZADOS AGUSTINOS SI TIENEN MISION, QUE SE QUEDEN EN MEXICO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1692. Vol. 24, exp. 80, f. 3. PRESIDIO. QUE SE INFORME DEL AUMENTO DE GENTE DE INFANTERIA Y CABALLERIA EN DICHO FUERTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1692. Vol. 24, exp. 81, f. 3. QUE SE INFORME CON CLARIDAD CUANDO FUE COSTRUIDO EL PRESIDIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 82, f. 2. QUE SE MANDE LA ARMADA DE BARLOVENTO PARA QUE DESALOJE LOS PIRATAS DE ESTAS COSTAS. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 83, f. 1. BIZCOCHO. DE LOS MIL QUINTALES ENVIADOS AL GENERAL BADO, DE LOS GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 84, f. 3. DE HABER MANDADO LA ARMADA DE BARLOVENTO A ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 85, f. 3. DE QUE EL PRESIDENTE DE SANTO DOMINGO MANDE LA ARMADA A ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 86, f. 3. PRESIDIOS. INDICA QUIEN PASARA REVISTA A LA GENTE Y QUE DIGA LO MALO QUE NOTASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 87, f. 17. QUE EL PRESIDENTE DE ESTE REYNO REMITA RELACION EXACTA EN QUE SE GASTARON LOS CUATRO MIL PESOS QUE SE ENVIO DE MEXICO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 88, f. 3. ESCLAVOS NEGROS. QUE SE CUMPLA LA Cedula INCERTA REFERENTE A LA MALA ENTREGA DE ELLOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1692. Vol. 24, exp. 89, f. 3. MINAS. DE LO QUE SE PAGARA AL SEÑOR JOSE SAENZ DE RETES, COMO APARTADOR DEL ORO Y PLATA DE LAS MINAS EN DICHOS LUGARES. NUEVA GALICIA Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 90, f. 2. PROCURADORES. QUE NO DEBERAN MANDARLOS DE LAS CIUDADES, VILLAS, UNIVERSIDADES Y COMUNIDADES ECLESIASTICAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1692. Vol. 24, exp. 91, f. 2. CASA DE MONEDA. DE LA PUNTUAL REMISION DE LOS CUATRO MIL PESOS DEL SEÑOREAJE AL TESORERO DE GASTOS SECRETOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1692. Vol. 24, exp. 92, f. 31. DE LA VICTORIA CONTRA LOS FRANCESES EN DICHA ISLA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1692. Vol. 24, exp. 93, f. 1. FLOTA. AVISA QUE LA DESPACHARA EL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1692. Vol. 24, exp. 94, f. 3. DEL RESGUARDO AL CASTILLO DE ESTE PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1692. Vol. 24, exp. 95, f. 9. FLOTA. DE LAS INSTRUCCIONES AL GENERAL DE ELLA CONDE DE SAN REMI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1692. Vol. 24, exp. 96, f. 2. DE LA REMISION DE LOS SITUADOS Y LOS MIL PESOS QUE DEBE EL OBISPO POR OCUPAR SUPLEMENTOS. PUERTO RICO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1692. Vol. 24, exp. 97, f. 3.
AUDIENCIA EN GUADALAJARA. QUE NO HUBIESE REMITIDO AL CONSEJO LOS AUTOS DE LA CAUSA DE DN. FRANCISCO CUERVO DE VALDES, SE HAGA INMEDIATAMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1692. Vol. 24, exp. 98, f. 4.
AUDIENCIA DE MEXICO. DE LA COMISION QUE SE DARA A TRES MINISTROS DE AUDIENCIA SOBRE LOS SALARIOS DEL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1692. Vol. 24, exp. 99, f. 6.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CON DUPLICADO DEL DESPACHO QUE SE DIRIGIO A LA AUDIENCIA SOLICITANDO FUNDAR UN CONVENTO EN EL BARRIO DE MINAS DE LA VILLA DE LLERENA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1692. Vol. 24, exp. 100, f. 3.
LICENCIA. SE LE CONCEDIO A LIC. PEDRO GALLO, MINISTRO DE ANDALUCIA PARA VENIR A MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1692. Vol. 24, exp. 101, f. 7.
CONVERSION DE INDIOS EN ESTE LUGAR Y MANERA DE HACERLO. SIERRA GORDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1692. Vol. 24, exp. 102, f. 2.
INGENIERO. QUE EL SEÑOR JOAQUIN FRANCK, CONTINUE COMO INGENIERO MILITAR Y QUE SEA MAESTRO MAYOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 103, f. 2.
MANDARLE PUNTUALMENTE EL SITUADO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 104, f. 2. CAJA
REAL DE MEXICO. QUE SE MANDE AL GOBERNADOR DE LA FLORIDA SEIS MIL PESOS PARA LEVANTAR UNA TORRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1692. Vol. 24, exp. 105, f. 45.
ADJUNTA VARIOS PLIEGOS CON INSTRUCCIONES DE COMO FORTIFICAR ESTA BAHIA ASI COMO LO DEMAS QUE SE INDICA. (DOCUMENTO MUY DETALLADO E IMPORTANTE). BAHIA DE PANZACOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1692. Vol. 24, exp. 106, f. 2.
TRIBUNAL DE INQUISICION. DE HABER SUPRIMIDO VARIAS CANONGIAS DE LAS IGLESIAS QUE TIENE ASIGNADAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1692. Vol. 24, exp. 107, f. 2.
CANONGIAS. PARTICIPA LO DE LAS IGLESIAS DE PUEBLA Y MEXICO RESPECTO A LA SUSPENSION DE CANONGIAS POR EL CONSEJO DE INQUISICION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1692. Vol. 24, exp. 108, f. 2.
COMPOSICION DE TIERRAS EN MEXICO Y PERU. QUE A DN. BERNARDO DE VALDES Y GIRON, SE LE DIO LA SUPERINTENDENCIA DEL BENEFICIO Y COMPOSICION DE TIERRAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 109, f. 2. CAJA DE
DURANGO. QUE SE PAGUE EL SUELDO ASIGNADO DE OFICIAL REAL ACRECENTANDO EN ESA CAJA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1692. Vol. 24, exp. 110, f. 2. OFICIOS.
ANULA DOS NOMBRAMIENTOS DE ESCRIBANO DE PUEBLA DENEGADO TAMBIEN LA CONFIRMACION A DN. FRANCISCO SOLANO. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1692. Vol. 24, exp. 111, f. 2.
MANDAR AL GOBERNADOR ACHOCIENTOS PESOS PARA TERMINAR LA TORRE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1692. Vol. 24, exp. 112, f. 2. QUE SE INFORME DE LAS COMPAÑIAS QUE AUMENTARON. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1692. Vol. 24, exp. 113, f. 2. APRUEBA EL EMPEÑO EN QUE SE TERMINASE EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA Y ARREGLO DEL MUELLE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1692. Vol. 24, exp. 114, f. 2. DE LAS GALEOTAS FABRICADAS EN GUATEMALA Y QUE LLEGARON A ESTE PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1692. Vol. 24, exp. 115, f. 2. TIERRAS A LOS INDIOS. QUE COMO DUEÑOS TIENEN DERECHO A UN TANTO DE LAS QUE SE BENEFICIAN A ESPAÑOLES Y OTRAS CASTAS Y QUE SE CUMPLA LA ORDEN EXACTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1692. Vol. 24, exp. 116, f. 3. QUE SE ENVIE LA ARMADA DE BARLOVENTO A ESTE LUGAR. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1692. Vol. 24, exp. 117, f. 2. DE MANDAR A MATANZAS TREINTA MIL PESOS PARA LAS FORTIFICACIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1692. Vol. 24, exp. 118, f. 2. CONTADORES DEL TRIBUNAL. DE LAS HORAS QUE DEBERAN ASISTIR AL TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 119, f. 2. MANDAR CADA AÑO SEIS MIL PESOS PARA LAS FORTIFICACIONES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 120, f. 73. TRIBUNAL DE MEXICO. QUE SE FENEZCAN LAS CUENTAS QUE HUBIESEN PENDIENTES SEGUN CEDULA DEL 28 DE ABRIL DEL 660.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 121, f. 4. RELIGIONES. INSERTA LA PATENTE DE VICARIO GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS A FR. FRANCISCO GRAJALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 122, f. 3. VICARIO GENERAL DE MEXICO Y PERU. INSERTA LA CONCORDIA DEL AÑO 1639 HECHA POR LA RELIGION DE LA MERCED Y QUE SE DESPACHE PATENTE Y EJECUTAR LA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 123, f. 1. OFICIALES REALES. SOBRE SI SE PERMITE LLAMAR A MEXICO LOS DE CADA DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 124, f. 2. QUE SE TOMARAN CUENTAS A D. JOSE DE MURUETA DEL TIEMPO QUE FUE CONTADOR DE LA CAJA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 125, f. 2. SUBLEVACION DE INDIOS. SOBRE LOS QUE SUBLEVARON EN LA NUEVA VIZCAYA CUYOS AUTOS ESTAN FORMADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 126, f. 5. ARAMADA DE BARLOVENTO. QUE EL GOBERNADOR DEL TERCIO DEBE TENER UNA COMPAÑIA PARA LOS EFECTOS INDICADOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 127, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SIN LIMITACION PREVEA EN INTERIN LAS COMPAÑIAS Y PONGA SUJETOS DE PROPIEDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 128, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE MANDE GENTE DE MAR PARA DICHA ARMADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 129, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. DE LA FABRICA O COMPRA DE FRAGATAS PARA ELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 130, f. 2.
ARMADA. APRUEBA NO SE EJECUTE LA COMPRA DE DOS VAJELES EN HOLANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1692. Vol. 24, exp. 131, f. 1.
GALEOTAS. QUE LAS GALEOTAS FABRICADAS RECORRAN LAS COSTAS DE MAR DEL SUR.
GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1692. Vol. 24, exp. 132, f. 4.
TITULOS DE CASTILLA. DE LOS BENEFICIADOS EN LAS INDIAS EL AÑO DE 1692.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 133, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE LAS DEUDAS SERAN COBRADAS POR DN. BERNARDINO DE VALDES Y GIRON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 134, f. 2.
EMPLEOS. DEBERA DARSELES SEGUN LOS MERITOS DE CADA PERSONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1692. Vol. 24, exp. 135, f. 4.
NAVIOS INGLESSES. DE LO QUE SE OBSERVARA EN LAS ARRIBADAS DE DICHOS NAVIOS A LAS
COSTAS DEL MAR DEL SUR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 136, f. 2.
CABEZON DE ALCABALAS. QUE EL CONSULADO DE MEXICO SE ENCARGUE DE AUMENTAR SU RENTA
Y QUE SEA POR QUINCENIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 137, f. 2.
ALCABALAS. QUE SI EL CONSULADO DE MEXICO NO QUIERE ENTRAR EN EL NUEVO CABEZON SE
EJECUTE COMO SE EXPLICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 138, f. 2.
ALCABALAS. QUE SI SE AJUSTA CON EL CONSULADO SEA POR QUINCENIO Y LOS MINISTROS DEL
AJUSTAMIENTO DE CUENTAS DE ESTE DERECHO CESAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1692. Vol. 24, exp. 139, f. 23.
ALCABALAS. QUE SEGUN LOS PAPELES ADJUNTOS SE ARREGLE QUE EL CONSULADO DE LA CIUDAD
SE ENCARGUE DE LAS ALCABALAS CONFORME A LAS INSTRUCCIONES ADJUNTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 140, f. 8.
CAUSA. DE LA RESOLUCION DE LA CAUSA DE DN. DIEGO MELLADO CONDENADO A TORMENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 141, f. 3.
CASTILLO DE LA ROCA DE SAN PEDRO. ENVIAR DIEZ Y NUEVE MIL PESOS DE LOS TRECIENTOS
LIBRADOS AL CASTILLO. CUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 142, f. 2.
AGRADECE SE HALLA MANDADO SOCORRO AL PRESIDIO DE DICHO LUGAR. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 143, f. 3. DE HABER MADADO GENTE A DESALOJAR LOS PIRATAS DE ESTE LUGAR. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 144, f. 2. ARMADA DE MEXICO. DE LA MODERACION DE SUELDOS A MINISTRO DE ELLA HECHA POR S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 145, f. 2. CAUSAS CRIMINALES. INSTRUCCIONES DE COMO EJECUTAR DICHAS CAUSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1692. Vol. 24, exp. 146, f. 1. PRORROGAS DE ALCABALAS. SE LE HACE A LA ARMADA DE BARLOVENTO EN EL AUMENTO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 147, f. 2. AZOGUES. DEL QUINTAL Y MEDIO ENVIADO A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 148, f. 1. IGLESIA DE SAN LUCAS. DE QUE SE CONVIERTA EN PARROQUIA Y DE LA FUNDACION DE OTRAS DOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 149, f. 2. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. REMITIRLE LOS TITULOS AL FISCAL QUE NO EXCEDAN DE MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 150, f. 2. MERCADERIAS. QUE NO SE DISIMULE MERCANCIA SIN REGISTRO, EN LOS NAVIOS DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 151, f. 2. VACANTES ECLESIASTICAS. QUE SE AVISE DE TODAS LAS INDIAS LAS QUE HUBIESE Y SUS TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 152, f. 3. CONTADORES DEL TRIBUNAL DE MEXICO. PREEMINENCIA PARA ELLOS Y QUE EJECUTEN LO QUE SE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 153, f. 2. DEL FELIZ RESULTADO DE LAS MISIONES DE CONVERSION DE INDIOS. TEXAS Y CODODACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 154, f. 1. CAJA DE MEXICO. QUE DN. JOSE FERNANDEZ CAÑAL, VENDRA A SEVIR COMO TESORERO DE ELLA POR MUERTE DE DN. NICOLAS DEL ROSAL Y RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 155, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LOS DEL 28 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1692. Vol. 24, exp. 156, f. 1. CORRERIDOR DE VERACRUZ. DE NO HABER ADMITIDO QUE DN. PEDRO LOPEZ PARDO, DEJASE EL EMPLEO ESTANDO SU SUCESOR FRANCISCO DE ORBARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1692. Vol. 24, exp. 157, f. 2. SUBLEVACION DE INDIOS. DE LA PACIFICACION DE LOS DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1693. Vol. 25, exp. 1, f. 25. QUE LOS FRANCESES ESPERAN LA FLOTA QUE IRA A PERSEGUIRLOS. SANTO DOMINGO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1693. Vol. 25, exp. 2, f. 33.
ESCUADRA INGLESA. QUE PASARA A AMERICA, Y MANERA DE ATACARLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 3, f. 1.
APRUEBA QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO SE HAYA MANDADO RECLUTADA A ESTA ISLA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 4, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DEL DESPACHO QUE PRESENTO EL GENERAL DE ELLA SOBRE SUELDOS Y LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 5, f. 2. QUE SE ENVIE LA ARMADA DE BARLOVENTO A ATACAR A LOS FRANCESES Y TOMAR PRECAUCIONES. ISLA ESPAÑOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 6, f. 2.
BAJELES. APRUEBA SE HUBIESEN AUMENTADO LOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 7, f. 3. QUE ENTRE QUIENES SE REPARTIO EL PRODUCTO DE EL BARCO Y LA MERCADERIA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 8, f. 3.
PRESIDIO. APRUEBA QUE HUBIESE MANDADO DINERO A LOS PRESIDIOS Y DE LAS FABRICAS DE ACAPULCO. HONDURAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1693. Vol. 25, exp. 9, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE DIO EL DESPACHO QUE PIDE PEDRO DE ASTINA COMO CAPITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1693. Vol. 25, exp. 10, f. 10.
TUMULTO DE INDIOS. DEL QUE DESCUBRIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL 8 DE JUNIO Y EL MOTIVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1693. Vol. 25, exp. 11, f. 12.
SARGENTO GENERAL DE BATALLA. QUE NO DEBE CREAR ESA PLAZA, QUE FORME TERCIO SEPARADO DE GENTE DE COMERCIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1693. Vol. 25, exp. 12, f. 3. DE LA PROPOSICION HECHA POR EL PRESIDENTE, PARA DESALOJAR A LOS FRANCESES DE ESTA ISLA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1693. Vol. 25, exp. 13, f. 7. DE LA TRAIDA DE AZOGUES DE ESTAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1693. Vol. 25, exp. 14, f. 2.
REMITIR AL JUEZ DE VENTAS, QUINIENTOS ESCUDOS PARA LO QUE SE INDICA. ISLAS CANARIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1693. Vol. 25, exp. 15, f. 2. QUE SE INFORME SI CONVIENE TENER ADUANA EN ESTE LUGAR POR LAS CAUSAS QUE SE INDICA. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 16, f. 3.
GUARDAR LUTO. QUE SE MODERE LA COSTUMBRE DE USARLO POR MUERTE DE PERSONAJES REALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 17, f. 2. RELIGIOSOS. CASTIGAR A LOS SEGLARES POR LOS ABUSOS DE TRATAR Y CONTRATAR A LOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 18, f. 3. HOSPITAL DE SAN HIPOLITO. QUE NO SE QUITA EL EMPLEO QUE TIENE FR. JOSE DE CORCOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 19, f. 3. QUE ATIENDA LA PETICION DEL GOBERNADO PARA QUE SE LE MANDE DINERO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 20, f. 2. CAUSAS POR EMPEÑOS. DEL LITIGIO POR UNA CAPA Y CASA EMPEÑADA POR FELIPE EL POBLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 20 BIS, f. 2. AGRADECE QUE AYUDE A FELIPE GALINDO PORQUE HA CONQUISTADO EN LA RELIGION A MUCHOS NATURALES. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 21, f. 2. PRESIDIOS DE LAS INDIAS. SOBRE EL PAGO DE SUELDOS ATRAZADOS QUE ESTAN DEBIENDO POR CUENTA DE LOS SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 22, f. 10. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. DE LOS DEFECTOS NOTADOS EN LA OBRA QUE SE PIENSA HACER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1693. Vol. 25, exp. 23, f. 4. DE LAS OBRAS EN EL CASTILLO Y MUELLE POR EL ING. JAIME FRANK, QUE SE INFORME DE ELLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1693. Vol. 25, exp. 24, f. 2. CAJA REAL DE VERACRUZ. DE LAS OCHO PLAZAS QUE SE TENIAN QUE ANOTAR QUE TRABAJARAN EN DICHA CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1693. Vol. 25, exp. 25, f. 3. QUE SE DE POSESION AL SEÑOR ANDRES AVALOS DE LA ALCALDIA MAYOR. ZAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 26, f. 2. QUE SE MANDE EL IMPORTE DE LOS SUELDOS DE CABOS Y OFICIALES. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 27, f. 2. QUE NO NOMBRE TENIENTE DE MAESTRO DE CAMPO DE ESTA ISLA AUNQUE FALTE GIL CORREOSO; QUE SERA ANTONIO DE LARREA. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1693. Vol. 25, exp. 28, f. 1. QUE SE DE LA ALCALDIA MAYOR AL CAPITAN DN. MIGUEL GUILLERMO DE MORALES. JICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1693. Vol. 25, exp. 29, f. 1. DE ALCALDE MAYOR A DN. GUILLERMO DE VIASEPTIEM, EN LUGAR DE SU HERMANO FRANCISCO. TEPOSCOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 30, f. 2. COMISOS. QUE EL VIRREY NO LOS INTRODUZCA EN LOS PUERTOS DE SU JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 25, exp. 31, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. SE DARA EL PUESTO DE CONTADOR SUPERNUMERARIO A DN. FRANCISCO DE LUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 25, exp. 32, f. 2. IGLESIA. QUE SE INFORME COMO VA LA OBRA DE LA IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 25, exp. 33, f. 3. DE LAS CANTIDADES APLICADAS PARA TERMINAR LA CATEDRAL DE ESTE LUGAR. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1693. Vol. 25, exp. 34, f. 2. MERCADERIAS. DE LA COBRANZA DE LOS DERECHOS POR TRAER LAS QUE PASAN DE GUATEMALA A VERACRUZ POR LA CIUDAD DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1693. Vol. 25, exp. 35, f. 2. ALCABALAS. ORDENA SE ENVIE EL IMPORTE DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1693. Vol. 25, exp. 36, f. 2. SANTO CONCILIO DE TRENTO. A LAS AUDIENCIAS DE PERU Y NUEVA ESPAÑA, PARA QUE NO ADMITAN RECURSO EN CAUSAS DE VISITAS DE REGULARES, Y PLEITOS POR DISPOSICION DEL CONCILIO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1693. Vol. 25, exp. 37, f. 2. CAJAS REALES. QUE NO SE HAGA BUENA CANTIDAD ALGUNA DE LOS TESOREROS POR LAS PARTIDAS ENTRADA POR SALIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1693. Vol. 25, exp. 38, f. 2. PRISIONEROS FRANCESES. QUE DISPONGA DE ELLOS COMO CONVINIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1693. Vol. 25, exp. 39, f. 2. DINAMARQUESES. QUE SE EVITE EL COMERCIO DE ESTOS Y DE OTROS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1693. Vol. 25, exp. 40, f. 2. MANDAR A ESTE REYNO DOS MIL PESOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 41, f. 1. PIRATAS. DEL RECIBO Y DIFERENCIA DEL DONATIVO DE LOS OBISPOS PARA EXTERMINAR A LOS PIRATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1693. Vol. 25, exp. 42, f. 2. COMPAÑIA DE JESUS. QUE S. M. PROTEGE AL GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1693. Vol. 25, exp. 43, f. 2. CARTAS. CONTESTA VARIAS SOBRE NAVIOS, Y SOCORROS A LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1693. Vol. 25, exp. 44, f. 4. DE LAS PROPOSICIONES DEL GOBERNADOR PARA LEVANTAR UN BALUARTE EN LA PLAZA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1693. Vol. 25, exp. 45, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LO EJECUTADO EN ELLA EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1693. Vol. 25, exp. 46, f. 3. NAVIOS. APRUEBA SE HAYA FABRICADO UNA PARA LA CAPITANA DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1693. Vol. 25, exp. 47, f. 2. MINERALES. AGRADECE EL EMPEÑO EN LOS TRABAJOS DE LAS MINAS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1693. Vol. 25, exp. 48, f. 1.
TOMARA POSESION COMO ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR DN. ANTONIO DE SOMOZA Y LOZADA.
MITLA, TLACOLULA Y MACUILZOCHIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1693. Vol. 25, exp. 49, f. 3.
QUE SE CUBRAN LOS GASTOS DEL SITUADO AL PRESIDIO Y DE LA MEDIA ANATA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 50, f. 1.
ARMAS. QUE ENVIARA EN EL OTRO BARCO QUE SALE LAS QUE SE NECESITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 51, f. 2.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE UNA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SOBRE VARIOS
PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1693. Vol. 25, exp. 52, f. 2.
MINEROS DE ALMADEN. APRUEBA LA COMPENSACION DADA A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1693. Vol. 25, exp. 53, f. 2.
EMBARCACIONES. APRUEBA SE PONGA SEGURIDAD EN LAS PLAZAS PUBLICAS DEL TRAFICO DE
CAMPECHE Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1693. Vol. 25, exp. 54, f. 2. COMO
HACER AL NO PONER MINISTROS ESPIRITUALES EN EL CURATO DE DICHA VILLA, EL OBISPO DE
GUADALAJARA. VILLA DE LA PURIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1693. Vol. 25, exp. 55, f. 2. QUE SE
ATIENDAN LAS SUPPLICAS INTERPUESTAS POR LOS INDIOS DE ESTOS PUEBLOS, SOBRE TIERRAS.
MACUIZUCHIL Y TLACOCUAHUYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1693. Vol. 25, exp. 56, f. 11. MEDIA
ANATA. CONTINUAR SU COBRO PARA LA MANTENSION DE LAS EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1693. Vol. 25, exp. 57, f. 3.
OFICIALES REALES DE PRESIDIOS. SOBRE EL SUELDO QUE RECIBIRAN ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECH.A OCTUBRE 26 DE 1693. Vol. 25, exp. 58, f. 2.
ESCRIBANO DE PROVINCIA. QUE SE NOMBREN VALUADORES PARA ESTE OFICIO QUE PIDIO NICOLAS
VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1693. Vol. 25, exp. 59, f. 7.
MISIONES Y CONVERSIONES DE INDIOS. QUE SE INFORME LO QUE SE APLICO A MISIONES
CONVERSIONES Y DOCTRINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1693. Vol. 25, exp. 60, f. 2.
CASTELLANO DE VERACRUZ. SE ENTERA QUE A DN. GUILLERMO STRAT, SE LE DIO LICENCIA PARA
CURARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1693. Vol. 25, exp. 61, f. 1.
ALCALDIA. ORDENA QUE SE NOMBRE ALCALDE DE ESTE LUGAR A DN. JOSE OCHOA PREDEDO, EN
LUGAR DE SU HERMANA. CHILAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1693. Vol. 25, exp. 62, f. 1. SERA
ALCALDE MAYOR DE ESTOS LUGARES DN. REYMUNDO DE OCHOA. TOTALAPA. TLAYACAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 63, f. 2. CONVENTOS. SEGUN BREVE DEL PAPA CIERTOS SUPERIORES DE CONVENTOS TENDRAN DERECHO A LOS CAPITULOS SEGUN EXPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 64, f. 1. TRIBUNAL DE INQUISICION. SOBRE LAS CANONGIAS Y SEIS SALARIOS DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 65, f. 2. REEDIFICAR EL MUELLE DE ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 66, f. 2. NAVIO CELANDES. FUE ATACADO Y QUEMADO POR EL PATACHE DE LA ARMADA CUYO CAPITAN SACO LAS MERCADERIAS Y EL PRODUCTO SERA DESTINADO COMO SE DIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 25, exp. 67, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE LE FALTA ARMAMENTO, PARQUE Y SE MANDARA DINERO PARA QUE SE COMPRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 68, f. 2. PRELADOS Y PROCURADORES. QUE SE CASTIGUEN A ESTOS POR LOS ABUSOS E INJUSTICIAS QUE COMETEN CON LOS INDIOS. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 69, f. 4. DE LO QUE EL OBISPO EJECUTO CON DN. ALFONSO RAMOS, SOBRINO DE ALONSO CEVALLOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 70, f. 14. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. SE NOMBRO SUPERINTENDENTE DE LOS TRABAJOS A DN. PEDRO LOPEZ PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 71, f. 4. LIBERTAD Y BUEN TRATO A LOS INDIOS. QUE EN LAS INDIAS PROCUREN LAS AUTORIDADES ATENDER Y ALIVIAR LAS PENAS DE LOS INDIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 72, f. 1. NOMBRA ALCALDE MAYOR A DN. JOSE DE JAUREGUI LIZARRALDE. PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 73, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. PUNTUALMENTE COBRARAN LOS OFICIALES REALES DICHA MESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 74, f. 1. CORREGIDOR DE MEXICO. DEL NOMBRAMIENTO HECHO PARA ESTA PLAZA EN DN. TEOBALDO GORRAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 75, f. 3. TUMULTO DE INDIOS. QUE SE AVERIGÜE CUANDO FUE Y LOS MOTIVOS. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1693. Vol. 25, exp. 76, f. 2. QUE COMO SE CONCEDIO LICENCIA DE SALIR A CUATRO MAESTROS DE OFICIOS, QUE SE MANDEN MENOS SUELDOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 77, f. 2. RELIGIONES. SE NOMBRO PROVINCIAL DE PREDICADORES EN MEXICO, AL PRESENTADO FR. JOSE DE VEGA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1693. Vol. 25, exp. 78, f. 1.
ALCALDE ORDINARIO. DE QUE SE ELIGIO A DN. MIGUEL UBILLAS. MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 79, f. 2.
OFICIOS VEDIBLES. QUE SE SAQUE EN ALMONEDA EL OFICIO DE ALCALDE MAYOR DE LA CIUDAD DE OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 80, f. 2.
INDIOS. QUE ESTOS MANDEN A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS Y DOCTRINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 81, f. 3.
AGRADECE EL CUIDADO DE MANDAR LOS SITUADOS A LOS PRESIDIOS. CUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 82, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA QUE NO SE HUBIESE PERMITIDO SU LLEGADA A CUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 83, f. 2.
CAPITANES DE MAR Y GUERRA. QUE LOS QUE OCUPEN ESTOS PUESTOS EN INTERIN, RECIBIRAN LA MITAD DEL SUELDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 84, f. 1.
AVISO. APRUEBA EL QUE DESPACHO EL AÑO 1692.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 85, f. 1.
SERA ALCALDE MAYOR DE ESTA PROVINCIA, DN. FRANCISCO RUIZ DE TORRES. SANTA CATARINA CHICHIGAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 86, f. 1.
TOMARA POSESION DE ALCALDE DN. FERNANDO ISIDRO SAJABEDRA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 87, f. 1.
SERA CORREGIDOR DE ESTA VILLA DN. MELCHOR ORTES DE VELASCO. GUAJOLOTITLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1693. Vol. 25, exp. 88, f. 1.
SERA ALCALDE MAYOR DN. DIEGO DE PINERA BARREDA, POR CINCO AÑOS. TEUTILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 1, f. 3.
MINISTROS DE MEXICO. DESCONTARLES LA TERCERA PARTE DE LOS GASTOS DE ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1694. Vol. 26, exp. 2, f. 2. PAGO DE
LIBRANZAS. SUSPENDE EL PAGO DE LAS DE ESTE AÑO CON EXCEPCION DE ALGUNAS QUE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1694. Vol. 26, exp. 3, f. 2.
DONATIVO. SERA REUNIDO ENTRE TODOS LOS QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO CUALQUIERA QUE
SEA SU CATEGORIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1694. Vol. 26, exp. 4, f. 1. DE LOS
DESPACHOS QUE REMITE PARA LOS SUJETOS PRESENTADOS PARA EL ARZOBISPADO. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1694. VOLUMEN. 26, exp. 5, f. 1.
CASAMIENTO DE REY. ENCARGA SE REUNA LA MAYOR CANTIDAD QUE COMO DONATIVO PIDE PARA
LOS GASTOS DE REFERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1694. Vol. 26, exp. 6, f. 4. DE LAS PLAZAS ASIGNADAS A LOS PRESIDIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1694. Vol. 26, exp. 7, f. 1. MANDAR GENTE PARA RESGUARDAR LOS PRESIDIOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1694. Vol. 26, exp. 8, f. 2. MEDIA ANATA. QUE S. M. NO HA NOMBRADO CONTADOR DE ESTE DERECHO Y QUE SE MANDE POR CUENTA A PARTE LO QUE RESULTASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1694. Vol. 26, exp. 9, f. 1. CAPITULO PROVINSIAL. ES DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN Y AGRADECE COMO FUE CELEBRADO EN LA PROVINCIA DEL SANTO NOMBRE DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1694. Vol. 26, exp. 10, f. 2. MERCEDES. QUE SE SUSPENDA EL AÑO ENTRANTE SU PAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1694. Vol. 26, exp. 11, f. 2. SITUADOS. ENTERADO DE COMO SE REPARTEN LOS QUE SE REMITIERON EL AÑO 692 A LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1694. Vol. 26, exp. 12, f. 3. ENCOMENDADEROS. QUE DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 1692, SE PAGARA A ESTOS EL PRODUCTO DE SUS VENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1694. Vol. 26, exp. 13, f. 2. REGIDORES. REMITE LOS TITULOS QUE SE HAN DESPACHADO APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 14, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. AVISA QUE NOMBRO SUPERINTENDENTE DE LAS OBRAS QUE FALTAN EN EL CASTILLO, AL CASTELLANO DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 15, f. 2. QUE SE REMITA EN LA ARMADA MIL DOCIENTOS PESOS PARA FORTIFICARLA. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1694. Vol. 26, exp. 16, f. 2. RELIGIOSOS. SOBRE LAS LICENCIAS CONCEDIDAS A LOS AGUSTINOS, PARA PASAR A LAS PROVINCIAS DONDE NO HUBIERE CONVERSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1694. Vol. 26, exp. 17, f. 1. COMISARIO GENERAL DE CABALLERIA. APRUEBA QUE SE HUBIESE NOMBRADO AL SEÑOR TEOBALDO DE GORRAEZ EN ESTE REINO (REYNO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1694. Vol. 26, exp. 18, f. 1. EPIDEMIA EN MEXICO. RESPONDE SOBRE LA ENFERMEDAD QUE ABATIO MUCHAS VIDAS EN TODO ESTE REINO, Y ORDENA LO QUE SE HARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1694. Vol. 26, exp. 19, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. COMO SE ENTENDERA Y EJECUTARAN ESTOS SEGUN CEDULA DEL 10 DE AGOSTO DEL 689.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1694. Vol. 26, exp. 20, f. 1. REGIDORES DE MEXICO. QUE HIZO MERCED AL ALMIRANTE DN. DIEGO REYNOSO DE BORJA PARA REGIDOR EN ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1694. Vol. 26, exp. 21, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTOS. DANDO AVISO DEL NAVIO QUE SE COMPRO PARA LA ARMADA ADJUNTANDO EL INVENTARIO DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 22, f. 2. RECOMIENDA QUE CON PUNTUALIDAD SE MANDEN LOS SITADOS A ESTAS ISLAS. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 23, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LOS GASTOS HECHOS PARA REFORZAR LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 24, f. 2. NOVENOS DEL ARZOBISPADO. QUE SE REMATEN DOS NOVENOS Y COMO SE ARRENDARAN EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 25, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA SE ESTEN COMPRANDO VAJELES PARA REFORZARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 26, f. 3. ORDENA SE FORTIFIQUE. BAHIA DE SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 27, f. 4. APRUEBA QUE SE VIGILEN MUCHO LAS COSTAS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 28, f. 5. PRESIDIOS. AGRADECE QUE SE ASISTA CON DINERO A LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1694. Vol. 26, exp. 29, f. 2. QUE HA NOMBRADO REGIDOR DE ESTA VILLA A DN. ANDRES VELAZQUEZ DE ROCHA. SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1694. Vol. 26, exp. 30, f. 2. PRISION DEL ALMIRANTE ASTINA. ORDENA QUE SE PONGA EL LIBERTAD, YA QUE NO TIENE DELITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1694. Vol. 26, exp. 31, f. 2. ADUANA DE LA CIUDAD DE MEXICO. DE LO QUE RESOLVIO SOBRE EL ARRENDAMIENTO O COMPRA DE LAS CASAS DEL MARQUES DE VILLAMAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1694. Vol. 26, exp. 32, f. 2. DE LA AYUDA DE COSTAS AL SEÑOR DN. PEDRO VELAZQUEZ DE VALDES, POR EL TIEMPO QUE SIRVIO EN ESTE GOBIERNO. YUCATAN. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1694. Vol. 26, exp. 33, f. 5. REAL HACIENDA. QUE POR EL TUMULTO SE FORMO COMPAÑIA, Y QUE SE REINTEGRE LO QUE SE TOMO DE LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1694. Vol. 26, exp. 34, f. 3. SAL. SOBRE EL NUEVO IMPUESTO SOBRE LA FANEGA, Y ORDENANDO LO QUE SE EJECUTARA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1694. Vol. 26, exp. 35, f. 2. OFICIALES REALES DE MEXICO. ORDENA QUE SE LES HAGA A ESTOS UN EXTRAÑAMIENTO POR NO CUMPLIR CON LAS LEYES SOBRE LA VENTA DE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1694. Vol. 26, exp. 36, f. 2. QUE SE HAGA EMBARCAR A LOS TRES RELIGIOSOS AGUSTINOS A ESTAS ISLAS. ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1694. Vol. 26, exp. 37, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. QUE POR AHORA APRUEBA LO EJECUTADO EN SU ORGANIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1694. Vol. 26, exp. 38, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. APRUEBA LAS REFORMAS QUE SEGUIRAN EN EL PERSONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1694. Vol. 26, exp. 39, f. 1. QUE CUANDO SE PUBLIQUE SEA CON SOLEMNIDAD. SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1694. Vol. 26, exp. 40, f. 2.
ORDENA QUE A LOS CONVENTOS DE SAN FRANCISCO SE LES DE LA LIMOSNA QUE S. M. CONCEDIO POR SEIS AÑOS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1694. Vol. 26, exp. 41, f. 2.
NOMBRO PARA CONTADORES DE LAS CAJAS DE ESTA PLAZA A DN. FRANCISCO MECA Y FALSES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1694. Vol. 26, exp. 42, f. 2.
REPITE EL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1694. Vol. 26, exp. 43, f. 3.
GENERAL DE SAN AGUSTIN. QUE A LOS LIBROS DE CONSTITUCIONES GENERALES QUE REMITIO ESTE RELIGIOSO SE LES DE EL USO Y CUMPLIMIENTO LIMITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1694. Vol. 26, exp. 44, f. 4.
MEDIAS ANATAS. QUE EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA, REINTEGRE LAS CANTIDADES PERTENECIENTES A ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1694. Vol. 26, exp. 45, f. 2. QUE SE PROCURE TENER BIEN FORTIFICADOS LOS CASTILLOS DE ESTOS LUGARES. CAMPECHE Y MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1694. Vol. 26, exp. 46, f. 2.
CORREGIDOR. ORDENA QUE SE DE POSESION DE CORREGIDOR A FRANCISCO LORENZO DE RADA, POR SER CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1694. Vol. 26, exp. 47, f. 2.
MINAS. CONCEDIO S. M. EL PUESTO DE CAJERO A DN. JUAN IGNACIO FLORES MAGAYON. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1694. Vol. 26, exp. 48, f. 1. QUE TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DN. JUAN RAMIREZ DE VALDES. TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1694. Vol. 26, exp. 49, f. 1.
CONCEDIO AL SEÑOR LORENZO RAMOS IZQUIERDO, EL PUESTO DE ALCALDE EN ESTOS LUGARES. MEXTITLAN Y MALITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1694. Vol. 26, exp. 50, f. 10.
CONVENTOS. ORDENA SE SITUE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE QUE CONCEDIO A LOS CONVENTOS DE SAN FRANCISCO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1694. Vol. 26, exp. 51, f. 2.
MISIONES. CON COPIA DE UNA CARTA TOCANTE AL ESTADO DE LAS MISIONES Y ORDENA LO QUE SE EJECUTARA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1694. Vol. 26, exp. 52, f. 3. ESCUADRA INGLESA. QUE COMO LLEGARA A LA ISLA ESPAÑOLA SE MANDE A ELLA LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1694. Vol. 26, exp. 53, f. 1. MINAS. SE LE CONCEDIO LA ALCALDIA MAYOR EN INTERIN A DN. TOMAS DE TERAN. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1694. Vol. 26, exp. 54, f. 7. CONCEDE S. M. A FRANCISCO LORENZO DE RADA, QUE PASE COMO CORREGIDOR DE ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1694. Vol. 26, exp. 55, f. 3. QUE CON QUE CALIDAD SE LE DA A DÑA. MARIANA DE LA PLAZA Y PANTOJA, UNA ENCOMIENDA EN ESTA PROVINCIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1694. Vol. 26, exp. 56, f. 2. APREHENSION. QUE SE APREHENDA A GREGORIO CORREOSO Y SE LE REMITA A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 57, f. 4. COMUNICA LO RESUELTO CON LAS CONVERSIONES Y MISIONES DE INDIOS EN ESTE LUGAR. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 58, f. 2. QUE EL SEÑOR FRANCISCO DE LUNA Y ARIAS, DE CUENTA DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA EN EL TIEMPO QUE LA TUVO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. VOLUMEN. 26, exp. 59, f. 2. CURAS PARROCOS. QUE ESTOS CUMPLAN CON LLEVAR A LOS DIFUNTOS A LAS PUERTAS DE LOS CONVENTOS SIN QUE HAYA NOVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 60, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE MANIFIESTEN LOS LIBROS DE VISITA HECHA POR DN. LUIS SAENZ MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 61, f. 3. INFANTERIA DE PALACIO. QUE DESAPRUEBA QUE SE HAYAN PAGADO DOS SUELDOS DE CAPITANES POR LAS CAUSAS EXPLICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 62, f. 2. REPITE LA ORDEN DE QUE NO SE DESCUIDE EL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 63, f. 2. PARTICIPA LOS INFORMES QUE HA DADO EL GOBERNADOR DE ESTAS PROVINCIAS Y PIDE INFORMES SOBRE ELLOS. MONCLOVA, COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 64, f. 3. OIDORES DE MEXICO. QUE HIZO MERCED A ESTOS PARA PROCEDER EN LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 65, f. 2. SALTEADORES Y CRIMINALES. AVISA QUE APRUEBA LO EJECUTADO CON ESTOS DE NO DARLES LIBERTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 66, f. 2. ACORDADA. QUE NOMBRO DOS PROVINCIALES DE LA HERMANDAD, PARA SEGURIDAD DE CAMINOS Y POBLADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 67, f. 2. SALA DEL CRIMEN. QUE SEGUN LAS DECLARACIONES EN ALGUNAS CAUSAS, QUE SE DEJE EN LIBERTAD A LA SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 68, f. 2. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. COMUNICA LO RESUELTO SOBRE VOLVER A REEDIFICAR LAS CASAS Y CAJONES DE LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1694. Vol. 26, exp. 69, f. 1. SOBRE LA POSESION COMO ALCALDE MAYOR DE DN. IGNACIO DEL AGUILA. JUXTLAHUACA Y TLICPALTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1695. Vol. 26, exp. 70, f. 5. QUE SE INFORME POR QUE SE NOMBRO GNERAL DE UNAS NAOS A JUAN DE GARICOCHEA QUITANDO A PEDRO DE ORISOLO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1695. Vol. 26, exp. 71, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. ORDENA QUE EL GENERAL DE ELLA DEBE OBEDECER DANDO SALVAS EL PRESIDIO DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1695. Vol. 26, exp. 72, f. 5. PARTICIPA HABER CONCEDIDO PERMISO PARA AUSENTARSE, AL CASTELLANO DN. MIGUEL GALLO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1695. Vol. 26, exp. 73, f. 2. SITUADOS. RECOMIENDA SE REMITA PUNTUALMENTE A LOS PRESIDIOS DE LA HABANA, PUERTO RICO Y CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1695. Vol. 26, exp. 74, f. 1. ORDENA TOME POSESION DE CORREGIDOR DE ESTA VILLA A DN. FRANCISCO DE ESCOBAR DE LAS MUÑECAS. SANTIAGO DE LOS VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1695. Vol. 26, exp. 75, f. 3. REMITE DESPACHOS AL OBISPADO Y EL NOMBRAMIENTO DE PREDICADOR EN FR. FELIPE GALINDO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1695. Vol. 26, exp. 76, f. 1. NOMBRO DE ALCALDE MAYOR DE ESTE PUEBLO A DN. ANDRES DE VELARDE. ZAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1695. Vol. 26, exp. 77, f. 1. SOBRE LA POSESION QUE SE HA DE DAR DE ALCALDE MAYOR A DN. RAMON DE NOGALES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1695. Vol. 26, exp. 78, f. 2. REMOSIONES DE OFICIOS DE MENORES. QUE NO SE PERMITA LA HAGAN ESTOS DISPENSANDOLES LA EDAD PUES ES INCUMBENCIA DEL CONSEJO DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1695. Vol. 26, exp. 79, f. 4. ABASTO DE GRANOS A ESTOS REINOS. RESPONDE SOBRE EL INTERES Y CUIDADO QUE SE TUVO SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1695. Vol. 26, exp. 80, f. 2. EMPLEOS EN DOS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS. QUE LOS PROVEIDOS DISFRUTARAN DEL SUELDO HATA LLEGAR AL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1695. Vol. 26, exp. 81, f. 2. OFICIOS PUBLICOS Y FUNEBRES. QUE SE CELEBRE CON SOLEMNIDAD EN TODO EL REINO EN MEMORIA DE LOS SOLDADOS MUERTOS EN LA GUERRA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1695. Vol. 26, exp. 82, f. 2. QUE ATIENDA CON ESPECIAL CUIDADO A LA ISLA Y PUERTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1695. Vol. 26, exp. 83, f. 1. ORDENA TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DN. JOSE DOMONTE. TLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1695. Vol. 26, exp. 84, f. 2. PARTICIPA HABER DADO EL PUESTO DE SARGENTO MAYOR DEL PRESIDIO A DN. JOSE DE TORRES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1695. Vol. 26, exp. 85, f. 1. SOBRE LA POSESION QUE SE DARA DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. JUAN MARTINEZ DE MORENTIA. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1695. Vol. 26, exp. 86, f. 2. QUE HA PRORROGADO LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE POR CINCO AÑOS PARA LOS CARMELITAS DE VARIOS CONVENTOS. SAN ALBERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1695. Vol. 26, exp. 87, f. 24. CIUDADELA EN VERACRUZ. CONTESTA NO ESTAR CONFORME EN QUE SE CONSTRUYA EN ESTE PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1695. Vol. 26, exp. 88, f. 2. MINAS DE ALMADEN. QUE REMITE AZOGUES AUNQUE EL CONSEJO TIENE EL BENEFICIO DE LAS MINAS MENCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1695. Vol. 26, exp. 89, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LA QUE MANDO CON TRES CAJONES DE PLIEGOS DEL VIRREY DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1695. Vol. 26, exp. 90, f. 1. PASA EL LIC. TOMAS DE TERAN A TOMAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DEL LUGAR CITADO. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1695. Vol. 26, exp. 91, f. 2. QUE DESAPRUEBA SE CONSTRUYA UN FORTIN EN ESTE LUGAR, PROPUESTO POR EL CASTELLANO DN. JUAN FERNANDEZ DE VELAZCO. ISLA DE SACRIFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1695. Vol. 26, exp. 92, f. 2. MINEROS DE SOMBRERETE. APRUEBA EL PRESTAMO HECHO POR LA REAL HACIENDA Y QUE SE EVITE OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1695. Vol. 26, exp. 93, f. 2. SANTA CRUZADA. QUE NO IMPIDAN LOS NEGOCIOS TOCANTES AL FISCO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1695. Vol. 26, exp. 94, f. 2. QUE PASE DN. JUAN JERONIMO DUARDO, COMO OIDOR DE ESTA PLAZA EN INTERIN. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1695. Vol. 26, exp. 95, f. 2. CASA DE MONEDA. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO PARA GUARDA MAYOR EN DN. JUAN ANTONIO DE ARRUTIA Y ARANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1695. Vol. 26, exp. 96, f. 2. OBISPADO DE PUEBLA. QUE EL VIRREY PIDA AL OBISPO Y CONTADOR CERTIFICACION DEL ESTADO DE LAS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1695. Vol. 26, exp. 97, f. 2. QUITAS (QUINTAS) Y VACACIONES. QUE LA PARTIDA QUE ENTRABA DE ESTE DERECHO SE LE PONDRÁ REAL HACIENDA, TACHANDO EL PRIMER NOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1695. Vol. 26, exp. 98, f. 1. QUE NOMBRO ALCALDE MAYOR A DN. ANTONIO ORTIZ DE ESCALANTE. IXMIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1695. Vol. 26, exp. 99, f. 1. QUE HA NOMBRADO ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR A DN. JUAN MARTINEZ DE MORENTIN. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1695. Vol. 26, exp. 100, f. 1. LICENCIA. QUE SE LE CONCEDA SALIR DE MEXICO A DN. GABRIEL DE BERROZPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1695. Vol. 26, exp. 101, f. 2. QUE SE ENVIE A ESTE LUGAR LA MAYOR CANTIDAD DE GENTE QUE SE PUEDA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1695. Vol. 26, exp. 102, f. 2. ENTERADO DE QUE EN ESTOS LUGARES NO HAY MEDIOS PARA CELEBRAR LAS HONRAS FUNEBRES POR LOS SOLDADOS MUERTOS. PARRAL Y CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1695. Vol. 26, exp. 103, f. 2. CONTESTA SOBRE EL MAL COMPORTAMIENTO DE LOS OFICIALES REALES DE ESTE LUGAR SEGUN AUTOS DE DN. JERONIMO CHACON. SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1695. Vol. 26, exp. 104, f. 10. ORDENA SE LE DE POSESION A JUAN DE MIRANDA COMO ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR Y CORREGIDOR DE CHIETLA. IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1695. Vol. 26, exp. 105, f. 1. FLOTA. REMITE COPIA DE LAS INSTRUCCIONES QUE DA AL GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1695. Vol. 26, exp. 106, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. QUE TODOS LOS BENEFICIADOS EN LA NUEVA ESPAÑA TENDRAN QUE ENTREGAR ALGO A CUENTA DE LO QUE SE LES ADELANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 107, f. 1. CONCEDIO LICENCIA A DN. JOSE DOMONTE Y ROBLEDO PARA VENIR COMO ALCALDE DE ESTE LUGAR. TLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 108, f. 1. ORDENA SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. FRANCISCO PONTIGO Y VALDES. HUACHINANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 109, f. 1. QUE SE DARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. FERNANDO DE SOTA. HUICHAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 110, f. 2. MERCEDES. QUE ESTE AÑO NO SE PAGUEN LAS QUE ACCEDAN A CINCO REALES DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 111, f. 5. ALCABALAS. AVISANDO LA RESOLUCION SOBRE EL PAGO DE ALCABALAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 112, f. 4. REAL HACIENDA. QUE SE SUSPENDA LO LIBRADO ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 26, exp. 113, f. 3. MINISTROS DE AUDIENCIA Y TRIBUNAL. QUE SE LES DESCUENTE ESTE AÑO A LOS QUE GOZAN DE CASA DE APOSENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1695. Vol. 26, exp. 114, f. 1. QUE SE DE POSESION DE ALCALDE MAYOR DE ESTOS LUGARES A DN. MIGUEL JERONIMO DE MORALES. TEOZACUALCO Y TECOCUILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1695. Vol. 26, exp. 115, f. 2. FRANCESES. DEL ENVIO DE ARMAS QUE ESTOS HACEN AL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1695. Vol. 26, exp. 116, f. 1. GOBERNADOR DE MERIDA Y YUCARAN. QUE SE PROVEA LA DEJACION DE ESTE PUESTO HECHA POR DN. JUAN JOSE DE VEYTIA Y DE OTROS MAS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1695. Vol. 26, exp. 117, f. 1. QUE PASARA A ESTE REINO (REYNO). DN. FERNANDO ISIDRO SAAVEDRA, PARA SER ALCALDE DE DICHO PUERTO Y SARGENTO DE MEXICO. VIEJA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1695. Vol. 26, exp. 118, f. 2. MEDIA ANATA. QUE NO SE TOME EL PRODUCTO DE ELLA Y SE MANDE POR SEPARADO A ESPAÑA DIRIGIDO AL CONSEJO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 119, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ALCALDE MAYOR A DN. ANTONIO ZAVALA. VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 120, f. 1. CORREGIDOR DE MEXICO. DE LO RESUELTO EN LA PAGA DE CUATRO MIL PESOS POR EL TIEMPO QUE FUE CORREGIDOR DN. TEOBALDO DE GORRAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 121, f. 1. SOBRE LA POSESION QUE SE DARA DE LA ALCALDIA MAYOR, A DN. SEBASTIAN ESCALONA GUERRERO. VILLA DE CARREON VALLE DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1695. Vol. 26, exp. 122, f. 1. QUE HA CONCEDIDO FUTURO CORREGIMIENTO DE LA PLAZA A DN. ANTONIO DE CASA ALVARADO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1695. Vol. 26, exp. 123, f. 3. QUE LOS TRES MIL PESOS DE LA CAJA DE PANAMA SEAN PARA EL SITUADO DE DICHO LUGAR. CUMANÁ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 124, f. 2. COMERCIO DE SEVILLA. PARTICIPA LAS LIBRANZAS QUE TENDRA QUE REINTEGRAR DICHO COMERCIO Y LA FORMA COMO SE APLICARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 125, f. 2. CAJERO DE ZACATECAS. FUE EL SEÑOR FRANCISCO DE LUNA Y ARIAS Y SE LE TOMARAN CUENTAS DE TODO LO EJECUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1695. Vol. 26, exp. 126, f. 1. ORDENA SE DE POSESION DE ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR A DN. FERNANDO DE SAAVEDRA. IXTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 127, f. 3. PIPA DE VINO. DEL IMPUESTO QUE PAGARA AL LLEGAR A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 128, f. 1. QUE SE LE DE POSESION DE ALCALDE MAYOR A DN. ANTONIO SUBIAN. HUEJOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 129, f. 2. COMERCIO DE SEVILLA. PARTICIPA EN QUE FORMA LIBRO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS Y LOS INTERESES QUE PAGARA EL COMERCIO CITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 130, f. 2. PIPA DE VINO. QUE LOS ASENTITAS NO TENDRAN SOBRE EL IMPUESTO EL CINCO POR CIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1695. Vol. 26, exp. 131, f. 2. LICENCIA AL VIRREY. SE LE HA CONCEDIDO PARA DEJAR EL GOBIERNO POR MOTIVOS DE SALUD Y SALDRA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1695. Vol. 26, exp. 132, f. 3. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. AVISA POR QUE NO MANDARA LAS PIEZAS DE ARTILLERIA QUE PIDEN PARA EL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1695. Vol. 26, exp. 133, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE HAGA SABER ALGUNOS MINISTROS LA FORMA TAN MALA CON QUE PROCEDIERON CON EL ALCALDE DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1695. Vol. 26, exp. 134, f. 2. FRAY SEBASTIAN GARCIA. ORDENA QUE A ESTE RELIGIOSO SE LE MANDE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1695. Vol. 26, exp. 135, f. 2. FRAY FRANCISCO CASTELLANOS. QUE REMITA A ESTE RELIGIOSO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 136, f. 2. PROVVISOR DE GUADALAJARA. QUE LO FUE IGNACIO DE GUZMAN Y QUE SE LE LLAME A ACLARAR EL ASUNTO QUE EN ESTA Cedula TRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 137, f. 3. RELIGIOSOS. QUE A TRES RELIGIOSOS AGUSTINOS SE LES REMITA A LA ISLA CITADA QUE ES DE DONDE SALIERON. ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 138, f. 2. CAPITULO PROVINCIAL. QUE ADVIERTA A LOS MINISTROS QUE LE SORPRENDEN LOS DISTURBIOS ACAECIDOS EN MICHOACAN EL AÑO 693, POR LA CELEBRACION DE TAL CAPITULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 139, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE REPRENDA A DN. JUAN DE ESCALANTE Y MENDOZA, POR LOS MOTIVOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1695. Vol. 26, exp. 140, f. 2. APRUEBA LO QUE SE ARREGLO EN EL ROBO QUE HUBO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1695. Vol. 26, exp. 141, f. 3.
COMUNICA LO APROBADO EN LOS SUELDOS DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS Y PLAZAS DE
SOLDADOS DE ESTE LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1695. Vol. 26, exp. 142, f. 2.
SECRETARIO DE S. M. ES EL SEÑOR JUAN DIAZ DE LA CALLE Y MADRIGAL, A QUIEN ORDENA SE LE
DESCUENTEN LOS GASTOS EXTRAS QUE PERCIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1695. Vol. 26, exp. 143, f. 1.
ORDENA SE NOMBRE CAPITAN Y GOBERNADOR DEL PRESIDIO A DN. FRANCISCO CUERVO Y VALDES.
SAN FRANCISCO DE COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1695. Vol. 26, exp. 144, f. 2.
CAPITAN GENERAL DE LA ARMADA. QUE PROXIMAMENTE SALDRA A ESTE REINO (REYNO) Y SE LE
FACILITARA LO QUE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1695. Vol. 26, exp. 145, f. 1.
SOBRE LA POSESION QUE DARA DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. JOSE DE NAVA CASTELLANOS.
TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1695. Vol. 26, exp. 146, f. 3.
SALA DEL CRIMEN. APESAR DE LOS AUTOS, ORDENA QUE LAS SENTENCIAS DE MUERTE DEBEN
EJECUTARSE DANDO CUENTA ANTES A LA SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1695. Vol. 26, exp. 147, f. 2.
SALA DEL CRIMEN. APRUEBA QUE SE HAYA NEGADO A ESTA, FORMAR JUNTA DE COMPETENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1695. Vol. 26, exp. 148, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. APRUEBA QUE SE RECOGIESE LA PROVOCION DE LA SALA DEL CRIMEN,
PARA SACAR ALGUNOS PRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1695. Vol. 26, exp. 149, f. 1.
ORDENA TOME POSESION DE CAPITAN Y GOBERNADOR DEL PRESIDIO DN. PEDRO FERNANDEZ
CHEVERZ Y SUBIZA. SAN FRANCISCO COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1695. Vol. 26, exp. 150, f. 1. QUE
SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE ESTOS LUGARES A DN. LUIS LOPEZ FERNANDEZ DE
FLOR. COATZACOALCOS Y ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1695. Vol. 26, exp. 151, f. 1.
MANDAR PUNTUALMENTE LOS SOCORROS A DICHA ISLA. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1695. Vol. 26, exp. 152, f. 3.
CONVENTOS. COMUNICA LA PETICION DE DN. DIEGO DE MALPARTIDA DE ZENTENO, PARA LEVANTAR
UN CONVENTO DE RELIGIOSAS RECOLECTAS AGUSTINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1695. Vol. 26, exp. 153, f. 2.
MULTAS. COBRARLA A DN. FRANCISCO GARCIA DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1695. Vol. 26, exp. 154, f. 1.
APREHENSION QUE SE BUSQUE A DN. RODRIGO DE VARGAS Y SE LE APREHENDA REMITIENDOLO A
LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1695. Vol. 26, exp. 155, f. 2.
QUE SEAN REMITIDOS LOS TRES RELIGIOSOS AGUSTINOS A SUS LUGARES CORRESPONDIENTES EN
ESTAS ISLAS. ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1695. Vol. 26, exp. 156, f. 2.
CAPITULO. QUE SE ENCARGA AL ARZOBISPO DE MEXICO ASISTA A SU CELEBRACION EL AÑO
ENTRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 1, f. 2.
HOSPITALES. QUE LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS EN LAS INDIAS, PODRAN VISITAR LOS HOSPITALES
DE ESPAÑOLES E INDIOS Y PEDIRLES CUENTAS. (IMPRESO). MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1696. Vol. 27, exp. 2, f. 2.
ORDENA TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. FRANCISCO ESTADILLA O EN SU FALTA, SU
HERMANO MIGUEL. SAN JUAN DE LOS LLANOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1696. Vol. 27, exp. 3, f. 1.
CONVENTOS EN EL PERU Y NUEVA ESPAÑA. ORDENA QUE LAS AUTORIDADES EN GENERAL
INFORMEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. (IMPRESO). MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1696. Vol. 27, exp. 4, f. 2. QUE SE
MANDE CON PUNTUALIDAD LOS SITUADOS AL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. SANTO DOMINGO.
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1696. Vol. 27, exp. 5, f. 1. QUE SE
DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE JALAPA A DN. JOSE BENTURA DE PEDREDO SALAZAR, CON
LA AGREGACION DE JALATZINGO. JALAPA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1696. Vol. 27, exp. 6 Y 7, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE NO SE OBSTRUYA LA EJECUCION DEL AUTO PROVEIDO POR LA
AUDIENCIA DE MEXICO EN QUE DECLARO TOCAR Y PERTENECER LA EDUCACION Y CRIANZA DE
FRANCISCA DE OROZCO A FRANCISCA DE CASTILLA RIVADENEYRA, SU ABUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1696. Vol. 27, exp. 8, f. 2. CASA DE
MONEDA. QUE EL ESCRIBANO DE ELLA Y LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS MANDEN LA
CERTIFICACION QUE SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1696. Vol. 27, exp. 9, f. 2.
LIBRAMIENTOS. ORDENA SE SUSPENDAN LOS DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1696. Vol. 27, exp. 10, f. 2. CARTAS.
ACUSA RECIBO DE UNA REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1696. Vol. 27, exp. 11, f. 2. REAL
UNIVERSIDAD. NO ADMITE AL ARZOBISPADO DE MEXICO EXIMA SU VOTO EN LA PROVISION DE
CATEDRAS. COMUNICA LAS RESOLUCIONES EN VARIOS ASUNTOS QUE AQUI SE INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1696. Vol. 27, exp. 12, f. 5. ARMAS
FRANCESAS. PARTICIPA LAS QUE SE ENVIAN A LAS AMERICAS, LOS MEDIOS DE PREVENIRSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1696. Vol. 27, exp. 13, f. 2.
CONSULADO DE MEXICO. CON DESPACHOS DE APROBACION PARA QUE EL CONSULADO ARRIENDE
LAS REALES ALCABALAS Y DEMAS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1696. Vol. 27, exp. 14, f. 1. REAL AUDIENCIA. DE LO RESUELTO EN EL PLEITO POR LA MENOR FRANCISCANA DE OROZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1696. Vol. 27, exp. 15, f. 2. RELIGIOSOS EXPULSADOS. QUE LOS QUE HAN SIDO EXPULSADOS DE LAS RELIGIONES NO SE LES PERMITIRA EJERCER EN CURATOS Y BENEFICIOS ECLESIASTICOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1696. Vol. 27, exp. 16, f. 2. RELIGIOSOS. CUMPLIR LAS LEYES DE RECOPIACION INCERTAS, SOBRE LOS RELIGIOSOS VAGAMUNDOS QUE ABANDONAN EL HABITO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1696. Vol. 27, exp. 17, f. 1. HOSPITAL REAL DE LA CORTE. QUE EN LAS INDIAS SE FOMENTE LA LIMOSNA POR SEIS AÑOS, PARA REEDIFICAR EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO, EN ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1696. Vol. 27, exp. 18, f. 1. AVISA CONCEDIO LA ALCALDIA MAYOR DE ESTOS LUGARES A DN. JOSE BENTURA DEL PEDREDO SALAZAR. JALAPA Y CONGREGACION DE JALACINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1696. Vol. 27, exp. 19, f. 4. MESADA ECLESIASTICA. EXPLICA LA FORMA EN QUE EL ESTADO ECLESIASTICO DEBE CONTRIBUIR EJECUTANTO LAS ORDENES SOBRE EL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1696. Vol. 27, exp. 20, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. MANUEL DEL CAMPO ROSILLLO, DE ESTOS LUGARES. TEPOSCOLULA Y YANHUITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1696. Vol. 27, exp. 21, f. 1. ALCALDES DEL CRIMEN. QUE SEGUN REGRESEN LOS OIDORES DE AUDIENCIA DE MANILA, SE LES DE POSESION DE ALCALDES DEL CRIMEN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1696. Vol. 27, exp. 22, f. 1. LIMOSNA. PEDIRLA POR CUATRO AÑOS EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERU PARA LA CONGREGACION DE SAN NICOLAS DE BORI, EN MADRID. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1696. Vol. 27, exp. 23, f. 1. LIMOSNA. TRATA DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1697. Vol. 27, exp. 24, f. 3. CORREGIDORES DE MEXICO. DARLES AYUDA DE COSTAS Y A DN. TEOBALDO DE GORRAEZ, PAGARLE CUATRO MIL PESOS SEGUN SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1696. Vol. 27, exp. 25, f. 2. PAPEL SELLADO Y BLANCO. QUE DEL PAPEL QUE MANDA PARA LOS AÑOS 697 Y 698, SE LE DE SI ES NECESARIO A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1696. Vol. 27, exp. 26, f. 2. ORDENA QUE REMITA A UN IRLANDEZ QUE PASO A ESTOS REINOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1696. Vol. 27, exp. 27, f. 1. FUTURAS. AVISA LAS CONCEDIDAS DE PLAZAS DE OIDORES Y FISCALES DE AUDIENCIA EN ESTOS REINOS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1696. Vol. 27, exp. 28, f. 1. ORDENA QUE TOME POSESION DE ALCALDE MAYOR DN. ANTONIO DEL CAMPO ROSILLO, A FALTA DE EL SU HERMANO. CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1696. Vol. 27, exp. 29, f. 2. MERCEDES. QUEDAN SUSPENDIDAS ESTE AÑO LAS CONCEDIDAS QUE EXCEDIAN A CINCO REALES DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1696. Vol. 27, exp. 30, f. 2. RELIGIOSOS. QUE SE REMITA EN LA FLOTA QUE VIENE A LOS TRES RELIGIOSOS AGUSTINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1696. Vol. 27, exp. 31, f. 1. ORDENA TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, DN. RAFAEL CORTES. TEPEACA Y SANTIAGO DE TECALE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1696. Vol. 27, exp. 32, f. 9. FLOTA. REMITE COPIA DE LAS INSTRUCCIONES QUE DA AL CAPITAN DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1696. Vol. 27, exp. 33, f. 6. REMITE COPIA DE UNA CARTA DEL GOBERNADOR DE ESTAS ISLAS, E INSTRUCCIONES SOBRE LOS SITUADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1696. Vol. 27, exp. 34, f. 2. LIBRANZAS Y MERCEDES. QUE ESTAS NO SE PAGUE CUANDO NO SE SEÑALE CONSIGNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1696. Vol. 27, exp. 35, f. 5. OFICIALES REALES. ORDENA QUE SE LES COMUNIQUE LA OBLIGACION QUE TIENE DE MANDAR RELACION CLARA DE SUS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 36, f. 3. SALARIOS. SOBRE LA PUNTUAL REMISION DE LOS EFECTOS APLICADOS A LOS MINISTROS Y OFICIALES REALES DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 37, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. COMO EJECUTAR EL REMATE DE RECEPTOR POR MUERTE DE DN. CRISTOBAL MUÑOZ DE LA BAQUERA Y QUE SEA PARA SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 38, f. 3. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE SE CUMPLA LA CEDULA DEL 21 DE FEBRERO DE 1689, TOCANTE A LA COMPOSICION DE OFICIOS EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 39, f. 1. QUE NO PERMITA ENTRE COMO ALCALDE MAYOR DN. FRANCISCO SIGLER DE REBOLLAR, EN ESTE LUGAR Y LAS CONGREGACIONES QUE SE CITAN. CHINANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1696. Vol. 27, exp. 40, f. 2. NAIPES. QUE SE TOMEN CUENTAS DE LO QUE PRODUCEN LAS RENTAS Y DEL ESTADO DE SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1696. Vol. 27, exp. 41, f. 1. NUEVAMENTE ENCARGA SE FOMENTEN LAS MISIONES Y CONVERSIONES EN DICHO LUGAR. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1696. Vol. 27, exp. 42, f. 1. BARATILLO EN MEXICO. RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LA CAPITAL Y EN GENERAL, SE EVITE SEMEJANTE COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1696. Vol. 27, exp. 43, f. 3. TITULOS DE CASTILLA. QUE LOS CONCEDIDOS EN ESTE REINO DEBEN CUMPLIR HASTA LOS VEINTIDOS MIL PESOS PERPETUANDO SUS CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1696. Vol. 27, exp. 44, f. 15. MINAS DE AZOGUE. QUE SE PROCURE FOMENTAR EL DESCUBRIMIENTO DE ESTE MINERAL, PARA EL BENEFICIO DE LA PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1696. Vol. 27, exp. 45, f. 4. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LO RESUELTO SOBRE DISTINTOS PUNTOS TOCANTE A DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1696. Vol. 27, exp. 46, f. 2. PRESTAMOS A MINERALES. APRUEBA EL PRESTAMO DE CUARENTA MIL PESOS SOBRE LA PRODUCCION EN SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1696. Vol. 27, exp. 47, f. 2. APRUEBA HAYA SALIDO LA GALEOTA A ESTE PUERTO A BUSCAR LAS NAOS DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1696. Vol. 27, exp. 48, f. 2. MULTAS. ORDENA A LA SALA DEL CRIMEN, LE SAQUE MULTA A AGUSTIN CORTES, POR LAS FALTAS COMETIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1696. Vol. 27, exp. 49, f. 1. ASALTEADORES. APRUEBA LO OBRADO CON ALONSO ROMERO Y SOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1696. Vol. 27, exp. 50, f. 1. ESCACEZ DE MAIZ. APRUEBA LO DISPUESTO EN ABASTECER A LA CIUDAD DE MEXICO EN DICHO GRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 51, f. 2. NAOS DE FILIPINAS. DESAPRUEBA QUE NO HAYA COBRADO EL DERECHO IMPUESTO A LAS NAOS DEL ROSARIO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1696. Vol. 27, exp. 52, f. 2. FIESTA DE TABLA. QUE EL VIRREY ASISTA A LA FIESTA CON LA AUDIENCIA EN HORAS ACORDADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1696. Vol. 27, exp. 53, f. 3. DE LO RESUELTO EN EL CASO DE LAS CASAS QUE SE HICIERON A LOS OFICIALES DE ESTE LUGAR. SOBRRERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1696. Vol. 27, exp. 54, f. 1. CONFIRMACION DE OFICIOS. QUE NO SE DE NUEVOS TERMINOS PARA SACAR LA CONFIMACION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1696. Vol. 27, exp. 55, f. 2. BIENES DE DIFUNTOS. QUE EL CONSULADO DE MEXICO REMITA AL JUZGADO GENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS DE LOS AUTOS DES TESTAMENTO DE ANTONIO TABOADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1696. Vol. 27, exp. 56, f. 1. APRUEBA EL REMATE DE CINCO CORREGIMIENTOS EN ESTA VILLA. ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1696. Vol. 27, exp. 57, f. 1.
TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO. TRATA DE QUE EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA NO ADMITIO DOS
REOS QUE EL TRIBUNAL LE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 58, f. 2.
MINEROS DE SOMBRERETE. SOBRE LOS PRESTAMOS A DICHOS MINEROS Y COMO EJECUTARLOS EN
ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 59, f. 1.
SOBRE QUE DEBE HABER EN ESTA VILLA UN MINISTRO ESPIRITUAL DEL ARZOBISPADO DE
GUADALAJARA. VILLA DE LA PURIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 60, f. 1.
PUBLICACIONES DE LA BULA. ORDENA COMO CONCURRIRAN LOS MINISTROS A LA IGLESIA
METROPOLITANA EN DICHA FESTIVIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 61, f. 3.
PRESIDIO DE CAMPECHE. RESPUESTA SOBRE VARIOS PUNTOS DE GALEOTAS, GUARDACOSTAS Y
DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1696. Vol. 27, exp. 62, f. 4.
APARTADOR DE ORO Y PLATA. DE LA PRETENSION DE LOS PRECIOS QUE ESTE TIENE Y QUE EL
ASENTISTA DE POLVORA A DE DAR EL SALITRE QUE SE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 63, f. 2. LIMPIA
DE ACEQUIAS. QUE QUEDA A SU ARBITRO OCUPAR A LOS INDIOS EN DICHA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 64, f. 2. RONDA
EN LA CIUDAD DE MEXICO. APRUEBA HABERLA DIVIDIDO EN OCHO CUARTELES Y SEÑALA A LOS
MINISTROS QUE EVITARAN LOS ROBOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 65, f. 1.
CAUSAS. QUE SE REMITAN LOS AUTOS ORIGINALES DE JUAN MARTIN DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 66, f. 2.
ALCABALAS DE NEGROS Y DEMAS. APRUEBA HABER SUSPENDIDO SU COBRO POR SIETE MESES POR
LA CARESTIA EN OCASION DEL TUMULTO DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 67, f. 1.
BARATILLO. ORDENA SE PROHIBA ESTE COMERCIO TERMINANTEMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 68, f. 2. RONDA
EN MEXICO. QUE SE DIVIDIO EN CARTELES PARA QUE LOS MINISTROS LA HAGAN, EVITANDO
TUMULTOS DE INDIOS Y ROBOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 69, f. 2.
MULTAS. QUE SE LE COBRARA A DN. CRISTOBAL SANCHEZ DE GUEVARA Y DN. MARCOS DE RUCOBA
PANDO, Y REMIRTIRLO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 27, exp. 70, f. 2.
RESPONDE SOBRE LA REPARACION DE FORTIFICACIONES EN DICHA ISLA. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1696. Vol. 27, exp. 71, f. 2. REOS.
SOBRE LO RESUELTO CON LOS PRESOS DEL CONSULADO Y LIBERTADOS POR LOS OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1696. Vol. 27, exp. 72, f. 1.
REFORMA DEL EJERCITO. AVISA QUE APRUEBA LA QUE ESTA HECHA CON CABALLERIAS Y QUE SE
COMUNIQUE LAS COMPAÑIAS QUE HAY EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1696. Vol. 27, exp. 73, f. 2.
CATEDRAS DE VISPERAS. LE FUE CONCEDIDA A DN. JUAN DE BRIZUELA EN MEDICINA; POR CUATRO
AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1696. Vol. 27, exp. 74, f. 1.
CONSTRUCCION DE IGLESIAS. QUE CON QUE DINERO Y EN QUE FORMA SE HAN CONSTRUIDO Y
COMO SE HAN GASTADO LOS ESPOLIOS DE LOS PRELADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1696. Vol. 27, exp. 75, f. 4.
IGLESIA METROPOLITANA. APRUEBA NO SE HAYA ENTREGADO PARA LOS TRABAJOS DE LA IGLESIA
LOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS UN TOMIN. CON COPIA DE UN DESPACHO PARA LOS OFICIALES
REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1696. Vol. 27, exp. 76, f. 2.
IGLESIA METROPOLITANA. EXPLICA LA FORMA DE COBRAR EL PRODUCTO DEL MEDIO REAL,
APLICADO PARA LA OBRA DE LA IGLESIA, AJUSTANDOSE A LA CEDULA DEL 9 DE AGOSTO DE 1696.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1696. Vol. 27, exp. 77, f. 3.
IGLESIA METROPOLITANA. SOBRE COMO PROCEDER EN LA PROCESION Y TERMINO DE LA OBRA,
AVISANDO EL ESTADO EN QUE ESTA Y LO QUE SE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1696. Vol. 27, exp. 78, f. 2.
QUE SE DE LA ALCALDIA MAYOR DE ESTE LUGAR A DN. ALONSO DE CABAÑA NEYRA ZUÑIGA DANDO
CUENTA DE ELLO. MALINALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1696. Vol. 27, exp. 79, f. 2.
MOSQUETEROS Y ARCABUCES. PARTICIPA QUE EN EL PRIMER BARCO MANDARA EL NUMERO
NECESARIO PARA LA ARMADA Y PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 80, f. 4.
PENSION A LA VIUDA DE ALBURQUERQUE. QUE LA CASA DE MONEDA SUSPENDIO EN SEÑOREAJE
LOS MIL PESOS CONCEDIDOS A DÑA. ANA DE LA CUEVA Y ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1696. Vol. 27, exp. 81, f. 2. DE
ACUERDO CON LA PROPOSICION DEBERA PONERSE EN ESTE LUGAR, ADUANA POR LOS MOTIVOS
INDICADOS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 82, f. 2.
MERCEDES. QUE SE SUSPENDIO LA DE DOS MIL PESOS DEL CONDE DE LOS ARCOS, Y SE LE SITUA
EN INDIOS VACOS SEGUN LA LEY DE SUBVENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 83, f. 2. DN.
BERNARDINO CARVAJAL MOCTEZUMA Y SANDI. ORDENA SE LE PAGUE LO ATRAZADO Y CORRIENTE
DE LOS DOS MIL PESOS ANUALES EN MINAS, COMO HEREDEROS DEL EMPERADOR MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 84, f. 2.
CACIQUE HUITZIMENGARI. ORDENA QUE POR TODA SU VIDA SE LE PAGUEN QUINIENTOS PESOS EN
MINAS DE PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 85, f. 2.
CONCEDIO PARA TODA SU VIDA A LA MARQUESA DE ASTORGA UNA ENCOMIENDA EN ESTE LUGAR.
SANTIAGO DE TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 86, f. 2.
PROVINCIAL DE LA HERMANDAD. TOCANTE A LA ERECCION DE DICHOS PROVINCIALES, PARA
SEGURIDAD DE LOS CAMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1696. Vol. 27, exp. 87, f. 2.
BULA DE LA CRUZADA. QUE DEBE ADMITIR POSTURAS Y MEJORAS EN LA TESORERIA DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1696. Vol. 27, exp. 88, f. 9.
MISIONES. CON COPIA DE UNA CARTA DEL OBISPO DE GUADALAJARA REFIRIENDO LOS
PROCEDIMIENTOS DE DIEGO RAMON. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 89, f. 2.
REMITIR LOS SITUADOS AL PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 90, f. 2.
CAPITANES INTERINOS. QUE ESTOS NO GOCEN DE MAS DE LA MITAD DE LOS SUELDOS DE LOS
PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 91, f. 2. QUE
NO SE REMITAN LOS CUATROCIENTOS PESOS DESTINADOS A LOS BENEFICIADOS DEL OBISPADO DE
NUEVA CACERES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 92, f. 2.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. LE EXTRAÑA QUE SE METIESE EL VIRREY EN ASUNTOS QUE
CORRESPONDIAN A UN OIDOR DE DICHA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 93, f. 2.
SALA DEL CRIMEN. DE LO RESUELTO EN LAS CAUSAS QUE EL CONDE DE GALVE SE OPUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 94, f. 2.
MUJERES PUBLICAS. QUE LA CASA DE LA MAGDALENA, FUNDADA POR LA AUDIENCIA, SE PROCURE
FOMENTAR LA OBRA DE MANTENCION DE ESTAS MUJERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 95, f. 2.
HOSPITAL. QUE EN VISTA DE HABER NOMBRADO SIN SU CONOCIMIENTO RECTOR, SE NOMBRE
VICEPATRON AL VIRREY MIENTRAS SE NOMBRA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 96, f. 3.
CASTELLANO (CASTILLO) DE SAN JUAN DE ULUA. LO ES JUAN FERNANDEZ DE VELASCO, AL QUE
ADEMAS DE SUELDO SE LE DAN MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 97, f. 2.
MERCEDES. QUE SE DESCUENTE LO DE LEY A LA MERCED DE LOS BACHILLERES DN. GONZALO, DN.
DIEGO Y DN. LEONEL CERVANTES CASAUS, DESCENDIENTES DE CONQUISTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1696. Vol. 27, exp. 98, f. 2.
FORTIFICACIONES. QUE SE EJECUTE EN EL BALUARTE QUE LLAMAN CALETA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 99, f. 1.
RESCATE DE ORO. QUE EN CASO DE SER CIERTO, QUE SALE SIN EL REAL QUINTO SE AVISE Y
VIGILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 100, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE CONSERVE LA MESA DE MEMORIAS Y SE EJECUTE LO QUE SE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 101, f. 2. LIBRAMIENTOS. QUE SUSPENDA LOS DE ESTE AÑO PORQUE NECESITA EL REY DINERO PARA TERMINAR LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 102, f. 2. DESAGÜE. QUE PASE UNA VISITA A LA OBRA DEL DESAGÜE Y DE CUENTA DEL ESTADO Y SU COSTO. HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 103, f. 1. CONVENTO DE LA MERCED. ESTA EN PUEBLA EL CUAL TIENE UNA HACIENDA QUE SIRVE DE PROVECHO DE LOS VICARIOS Y QUE SE ARRIENDE A PERSONAS SECULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 104, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. SOBRE EL VALIMIENTO DE LA MEDIA ANATA EN DICHAS ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 27, exp. 105, f. FALTA EL EXPEDIENTE EN VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 106, f. 3. MERCEDES. QUE ESTE AÑO SE REDUZCA LA PAGA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 107, f. 1. DESAGÜE. QUE SE AVISE LA CANTIDAD QUE IMPORTASE LOS TRABAJOS CADA AÑO. HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 108, f. 2. QUE EN CASO DE NO HABER MANDADO LOS SUELDOS DE CUATRO MAESTROS, QUE LOS MANDE PRONTO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1697. Vol. 27, exp. 109, f. 1. QUE DN. PEDRO RUFEL, PASA A ESTE REINO COMO ALCALDE MAYOR DE DICHO LUGAR. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1697. Vol. 27, exp. 110, f. 1. AUTOS. APRUEBA LA REBAJA HECHA A DN. DOMINGO MONTAÑO Y DEL COBRO DE ALCABALAS DE TRIGO Y HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1697. Vol. 27, exp. 111, f. 2. AUDIENCIA. QUE SAQUEN LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA AL ALCALDE MAYOR DE GUANAJUATO Y QUE HAYA CONCORDIA ENTRE LAS DOS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 112, f. 2. ALCABALAS DE MEXICO. COBRAR Y MULTAR SI NO SE HA REMITIDO TODO LO PRODUCIDO EN LA CIUDAD Y CONTORNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 113, f. 2. REMITIR LOS SITUADOS AL PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1697. Vol. 27, exp. 114, f. 2. BENEFICIOS A LOS INDIOS. ORDENA SE CUMPLA LA LEY, PARA QUE ESTOS GOCEN DE HONRAS DE LUSTRE Y DE EMPLEOS, INSTRUYENDOLOS EN TODO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1697. Vol. 27, exp. 115, f. 1. CONVENTOS EN MEXICO. PREGUNTA CUANTOS HAY EN NUEVA ESPAÑA Y CLARAMENTE SE DIGA DE SUS RENTAS Y DEMAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 116, f. 2. RENTAS REALES. QUE SE REMITA RELACION DE LOS VALORES DE ELLAS Y SU DISTRIBUCION DESDE QUE SE DESPACHO LA FLOTA DEL CAPITAN REMI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1696. Vol. 27, exp. 117, f. 1. MINAS. AVISO DEL BENEFICIO RESULTADO DE LAS NUEVAS OBRAS, APROBANDO EL PRESTAMO DE 400 PESOS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 118, f. 2. FLOTA. AVISA LLEGO A CADIZ, SIN NOVEDAD LA FLOTA, A CARGO DE IGNACIO DE BARRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 118 BIS, f. 2. FRAUDES. DE LOS QUE SE COMETIERON EN LOS QUINTOS DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 119, f. 2. LEYES. QUE LE EXTRAÑA LA QUE PUBLICO EL OBISPO DE MICHOACAN CONTRABINIENDO LA ANTES DADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 120, f. 2. ALCALDE DEL CRIMEN. QUE SE RESTITUYA EN DICHO CARGO A DN. JERONIMO CHACON ABARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1697. Vol. 27, exp. 121, f. 8. PULQUE. COMO ADMINISTRAR EL USO DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1696. Vol. 27, exp. 122, f. 2. RECOMIENDA LA MANERA DE ASEGURAR EL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1697. Vol. 27, exp. 123, f. 2. QUE SE EVITE QUE LOS FRANCESES TOMEN ESTA BAHIA PONIENDO LA DEFENSA POSIBLE. BAHIA DE SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1697. Vol. 27, exp. 124, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LA PRISION DE UNA NAVE CELANDESA Y DE SU PRODUCTO, POR LO QUE REBAJARON EL SITUADO A SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1697. Vol. 27, exp. 125, f. 2. ARMADA. APRUEBA LO OBRADO POR SU BOBERNADOR EN EL VIAJE DEL AÑO DE 1695, Y TRATA DE LOS ESCLAVOS ENTREGADOS AL GOBERNADOR DE RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 126, f. 1. PIDE INFORMES DE LA FORMA QUE HAN HECHO LAS FORTIFICACIONES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 127, f. 6. NAOS DE FILIPINAS. RECOMIENDA LO QUE SE COBRARA DE DERECHOS A ESTAS Y COMO EJECUTARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 128, f. 1. MULTAS. COBRARLA A DN. JOSE DE LA VEGA Y BIQUE, REMITIENDOLA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 129, f. 5. NAOS DE FILIPINAS. QUE SE EJECUTE EL INDULTO EN LA FORMA MAS CONVENIENTE, OYENDO AL COMERCIO PARA DECIDIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 130, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. AVISAR LO QUE PRODUCE Y LO QUE SE REMITIRA A GUATEMALA, SANTO DOMINGO Y SANTA FE, INFORMANDO DE TODO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1697. Vol. 27, exp. 131, f. 2. DECANATO. SE CONCEDIO EL DE MANILA A DN. MIGUEL ORTIZ DE COVARRUBIAS, QUITANDOLE LOS DOS MIL PESOS QUE SE LE DABAN ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 132, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE LAS AVERIGUACIONES DE LOS NEGOCIOS DEL GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 133, f. 1. ARCEDIANO. LO ES EL SEÑOR JOSE ADAME Y ARRIAGA, QUE ESTE AÑO NO INTITULE AL CONSEJO DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1627. Vol. 27, exp. 134, f. 1. COMISARIOS Y SUBDELEGADOS. SE MANDA UN DESPACHO PARA ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 135, f. 1. QUE SE DE POSESION DE ALCALDE MAYOR POR CINCO AÑOS A DN. ANDRES MANUEL DE URBINA. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1697. Vol. 27, exp. 136, f. 2. REAL HACIENDA. RECOMIENDO AL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA Y DEL PERU QUE ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR RELACION CERTIFICADA DE TODOS LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1697. Vol. 27, exp. 137, f. 3. LIBRANZAS. PARTICIPA HABER REVOCADO LA CEDULA DEL 30 DE MAYO DE 1691 TOCANTE A LA SATISFACCION DE ELLAS SIN EL PAGARE DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 138, f. 1. SOBRE LA OBRA DE LA MURALLA EN LA CIUDAD. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 139, f. 2. TOMAR INTERES EN QUE DICHA ARMADA TOME ESTA ISLA, EN PODER DE LOS DINAMARQUESES. ISLA DE SANTO TOME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1697. Vol. 27, exp. 140, f. 1. DAR POSESION DE ALCALDE MAYOR A DN. IGNACIO DE LA ERRAN TERAN. TEZACUALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 141, f. 2. QUE NO SE INNOVEN LOS NOMBRAMIENTOS DE GENERALES DE LAS NAOS HECHAS POR EL GOBERNADOR DE ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1697. Vol. 27, exp. 142, f. 3. PARTICIPA LA ORDEN QUE DA A LOS OFICIALES REALES POR EL PRESTAMO QUE HICIERON DE VEINTICINCO MIL PESOS Y PIDE INFORMES DE EL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1697. Vol. 27, exp. 143, f. 2. QUE SE DISPONGA QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO RECORRA ESTA ISLA Y OTROS PUERTOS. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 144, f. 2. CORREOS. QUE SE TERMINE EL ASUNTO TOCANTE A LOS GASTOS DE ESTE SERVICIO Y ATENDER AL TRIBUNAL DE CUENTAS EN ESTE CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1697. Vol. 27, exp. 145, f. 1. RELIGIOSOS. QUE SE MANDE SIN FALTA A ESPAÑA A LOS TRES RELIGIOSOS AGUSTINOS COMO ESTA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1697. Vol. 27, exp. 146, f. 2. CAPITAN JUAN FELIPE DE VERA. ES DE NACIONALIDAD INGLESA Y DESPUES QUE SE LE DIO EL GRADO DE CAPITAN, SE PASO CON LOS FRANCESES Y TAMBIEN LA FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1697. Vol. 27, exp. 147, f. 2. QUE CUANDO LLEGUE LA ARMADA NO SE DESERTEN LOS SOLDADOS. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1697. Vol. 27, exp. 148, f. 1. SE DARA POSESION DE ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR AGREGANDO TONALA Y SILACAYOAPAN, A DN. HIPOLITO BARCARCER Y VILLARTA. HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1697. Vol. 27, exp. 149, f. 2. QUE LOS OFICIALES REALES DE MEXICO REMITAN A ESTOS LAS CANTIDADES PARA SATISFACER LAS CONGRUAS DEL OBISPADO Y PREVENIDOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1697. Vol. 27, exp. 150, f. 2. VACANTES ECLESIASTICAS. QUE SE AVISEN LAS QUE HUBIESE EN EL PERU Y NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1697. Vol. 27, exp. 151, f. 2. COLEGIO DE TODOS LOS SANTOS. ENTERADO DE LA CONDUCTA Y ADELANTO DE LOS ESTUDIANTES, Y DICTAR LO CONVENIENTE EN ESTOS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1697. Vol. 27, exp. 152, f. 1. TOMARA POSESION DE ALCALDE MAYOR DN. ANTONIO FRANCISCO DE PARADA Y TEBO. IGUALAPA, ESALAPAZINTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1697. Vol. 27, exp. 153, f. 2. MERCEDES. NO SON COMPRENDIDAS EN LA ORDEN GENERAL LAS CONCEDIDAS POR CONTEMPLACION DE LOS SERVICIOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1697. Vol. 27, exp. 154, f. 1. SE DARA POSESION DE ALCALDE MAYOR DE ESTOS LUGARES A DN. IGNACIO DE PEREDO. JALAPA Y JALACINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1697. Vol. 27, exp. 155, f. 2. RELIGIONES. PREVIENE SEÑALAR A LOS TRES RELIGIOSOS QUE IMPARTAN DOCTRINAS SIN TERMINOS PARA QUE SEA EFICAZ. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1697. Vol. 27, exp. 156, f. 1. DIEZMOS. QUE SE DIGA PORQUE TOMARON LOS DIEZMOS DE FLORIDA, QUE PERTENECIAN A LA CATEDRAL DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1697. Vol. 27, exp. 157, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. FRANCISCO GALVEZ. TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1697. Vol. 27, exp. 158, f. 1. DE LA POSESION QUE SE DARA A DN. MARTIN DE HERRERA Y SOTOMAYOR. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1697. Vol. 27, exp. 159, f. 1. SOBRE LA POSESION DE ALCALDE MAYOR EN DON GABRIEL DE MACAZAGA. SANTA CATARINA Y ZIMATLAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1697. Vol. 27, exp. 160, f. 3.
MERCEDES. DE LAS ENCOMIENDAS Y PENSIONES QUE SERAN EXCEPTUADAS DEL VALIMIENTO
SUSPENSION Y OMISERACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1697. Vol. 27, exp. 161, f. 1.
CORREGIDOR DE MEXICO. TOMARA POSESION POR CINCO AÑOS DN. MIGUEL DIAZ DE LA MORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1697. Vol. 27, exp. 162, f. 2.
CONSEJO DE INQUISICION DE MEXICO. DE LOS INQUISIDORES Y COMISARIOS DE CRUZADA,
SOBRE COMO SE REPARTIRAN LOS DIFERENTES OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1697. Vol. 27, exp. 163, f. 2.
MESADA ESCLESIASTICA. MANERA DE REMITIRLA Y FORMA DE REUNIRLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1697. Vol. 27, exp. 164, f. 1.
SOBRE LA POSESION QUE SE DARA A DN. DOMINGO DE RETES, DE ALCALDE MAYOR. VILLA DE
NEJAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1697. Vol. 27, exp. 165, f. 2.
LICENCIA. QUE SEGUN LLEGUE EL PREDICADOR FR. TOMAS DE SESTRE, SE LE FACILITE
EMBARCARSE PARA CHINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1697. Vol. 27, exp. 166, f. 2.
ESCACEZ DE MAIZ Y TRIGO. QUE LOS ECLESIASTICOS MANIFIESTEN LA EXISTENCIA QUE TIENEN
PARA AYUDAR A LOS POBRES, Y QUE SE CUMPLA LA ORDEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1697. Vol. 27, exp. 167, f. 2.
QUE CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR EN DN. GASPAS DE CARBAJAL. VILLA DE
CORDOBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1697. Vol. 27, exp. 168, f. 2.
DOCTRINA DE RELIGIONES. QUE EN LOS PUEBLOS LA IMPARTAN LOS RELIGIOSOS SEÑALADOS Y
QUE LOS CAMBIOS LOS HARA EL VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1697. Vol. 27, exp. 169, f. 2.
DOCTRINEROS. QUE SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES NO REMOVERLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1697. Vol. 27, exp. 170, f. 2.
MERCEDES. POR SERVICIOS A LA REINA SE LE CONCEDA A LA SEÑORA TERESA DE ARROYO DE
GUEVARA, QUINIENTOS DUCADOS DE RENTA EN INDIOS VACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1697. Vol. 27, exp. 171, f. 1.
SOBRE LA POSESION DE ALCALDE MAYOR DE DN. DIEGO VELARDE Y RAIGADAS. COATZACOALCOS Y
ACAYUCAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1697. Vol. 27, exp. 172, f. 1.
ALJOFAR Y ESMERALDAS. QUE SE CUIDE TRAIGA LA FLOTA PARTIDAS DE ESTO, PUES PERTENECE A
S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 173, f. 3.
LICENCIA. APRUEBA SE LE CONCEDIO A DN. RODRIGO FELIPE DE MEDINA Y CABAÑAS, PARA
TRAFICAR POR EL MAR DEL SUR EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 174, f. 1.
SOBRE LA POSESION COMO ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR QUE SE LE DARA A DN. FRANCISCO DE ALVARADO, O A SU FALTA SUS HERMANOS. IXTEPEJI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 175, f. 2.
SOBRE LA PRESA Y COMISO HECHO A UNA EMBARCACION EXTRANJERA, QUE EL GOBERNADOR DE LA ARMADA ENTERARA DEL ASUNTO. PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1697. Vol. 27, exp. 176, f. 2.
REMISIONES. QUE SE REMITAN LAS RENTAS DE DUCADOS DE LA FUERZA DE ARAJA, DE LAS CAJAS DE PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1697. Vol. 27, exp. 177, f. 1.
TRATADOS DE PAZ ENTRE FRANCIA Y LA CORONA. QUE SE PUBLIQUE ESTA NUEVA ORDEN COMO VIENE INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 178, f. 2.
SITUADOS. QUE DEL PRIMER SITUADO A PUERTO RICO SE DESCUENTE LA CANTIDAD INDICADA PARA APLICARLO A LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 179, f. 2.
RECOMIENDA A LOS GOBERNADORES Y OFICIALES REALES, QUE CUANDO REMITA RELACION DEL PIE DE LISTA DE LO MILITAR, MANDE LO QUE HAY EN CAJA. ISLA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1697. Vol. 27, exp. 180, f. 2.
PRESIDIOS. PARA QUE SE PROCURE QUE LAS GUARNICIONES TENGAN EL NUMERO DE SOLDADOS QUE DEBE SER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 181, f. 2.
QUE LE EXTRAÑA QUE EL CONDE DE GALVE SE INTRODUJERE EN CONOCER LOS CAPITULOS Y PUESTO DE DN. PEDRO DE MONTES DE OCA, SIENDO ALCALDE DE ESTE LUGAR. IXTEPEJI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 182, f. 2.
QUE PROCURE HACERSE DE ALGUN DINERO QUE NO SEA DE LA REAL HACIENDA Y SE DESTINE A LA MANTENCION DE UNA BALANDRA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 183, f. 2.
QUE SE REMITAN LAS CANTIDADES DESTINADAS PARA LEVANTAR LOS CUARTLES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 184, f. 2.
AUDIENCIAS. QUE CUANTO ANTES SE HAGA JUSTICIA, QUE EL CONDE DE GALVE TERMINE LAS DIFERENCIAS EN LA AUDIENCIA DE MEXICO Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 27, exp. FOJAS. FALTA EL EXPEDIENTE 185. EN EL VOLUMEN 27.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1697. Vol. 27, exp. 186, f. 1. DE LA POSESION QUE SE DA DE LA ALCALDIA MAYOR A DN. DIEGO DE ALVARADO, A SU FALTA SU HERMANO. TEUTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1697. Vol. 27, exp. 186 BIS, f. 2.
AZOGUES. AVISA QUE REMITE EN LA EMBARCACION DE AVISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1697. Vol. 27, exp. 187, f. 1. ORDENA TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DN. MANUEL BERNARDO DE SAN TEVAS Y VILLANUEVA. SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1697. Vol. 27, exp. 188, f. 2. MERCEDES. QUE LA QUE SE CONCEDIO A DÑA. TERESA DE ARROYO DE LADRON DE GUEVARA, NO ENTRA EN LA NUEVA LEY, POR HABER SIDO CAMARERA DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1697. Vol. 27, exp. 189, f. 2. ARCAS DE DIFUNTOS. DE LA CONTRATACION DE SEVILLA, POR LO QUE URGE LA REMESA SEGUN DESPACHO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1697. Vol. 27, exp. 190, f. 5. ALCABALAS. ORDENA SE EJECUTE LA ORDEN TOCANTE A LAS CUENTAS DE ESTE DERECHO EN LA CIUDAD CITADA, Y REMITIR LOS AUTOS SOBRE EL LITIGIO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1697. Vol. 27, exp. 191, f. 1. PARTICIPA PASARA COMO GOBERNADOR DE ESTE REINO DN. JUAN IGNACIO FLORES MAGAYON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1697. Vol. 27, exp. 192, f. 2. QUE OIGA A LA HIJA DEL NATURAL DE ESTE REINO, JUAN PATRICIO ALVAREZ, DEVOLVIENDOLE LA HACIENDA QUE LE CORRESPONDE. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1697. Vol. 27, exp. 193, f. 2. REMITE EL SITUADO A ESTA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1697. Vol. 27, exp. 194, f. 2. SOBRE LA REMISION DE LOS TRES MIL PESOS PARA LA DOTACION DEL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1697. Vol. 27, exp. 195, f. 5. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE CONCEDIO AL ALCALDE DEL CRIMEN MAS ANTIGÜO DN. GUILLERMO CHACON ABARCA LICENCIA PARA VOLVER A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1697. Vol. 27, exp. 196, f. 3. ARMAMENTO MARITIMO. QUE SE PIDA UN DONATIVO A LA NACION PARA AUMENTAR LOS GASTOS DEL ARMAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1697. Vol. 27, exp. 197, f. 2. REMITIR CUARENTA MIL PESOS PARA LAS FORTIFICACIONES; CUMPLIENDO LA ORDEN EXACTAMENTE. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1698. Vol. 28, exp. 1, f. 2. ORDENA DAR FACILIDADES A DON MARTIN DE URSUA, PARA MAS EXITO Y ABRIR CAMINO DE ESTA PROVINCIA A GUATEMALA. CONQUISTA DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1698. Vol. 28, exp. 2, f. 5. ORDENA AL PRESIDENTE DE GUATEMALA, QUE CONTINUE ABRIENDO EL CAMINO PARA LA PROVINCIA CITADA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1698. Vol. 28, exp. 3, f. 2. ORDENANDO QUE LO QUE PRODUJERE DE ELLAS LA MEDIA ANATA POR CUATRO AÑOS, SE CONVIERTA EN FABRICA DE BAJELES. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1698. Vol. 28, exp. 4, f. 2. ORDENA QUE DE ESTE LUGAR REMITAN MIL PESOS PARA HACER ALMACENES, QUE RESGUARDEN LA POLVORA. POLVORA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1698. Vol. 28, exp. 5, f. 4. SOBRE LA DEMOLICION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. CUBA. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1698. Vol. 28, exp. 6, f. 1. COMUNICA EL MOTIVO DE NO MANDAR LOS DESPACHOS SOBRE EL DONATIVO PARA LAS DEFENSAS DE LOS MARES. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1698. Vol. 28, exp. 7, f. 2. ORDENA QUE POR CUALQUIER DELITO QUE FUESEN PRESOS, SE LES DE LIBERTAD. LIBERTAD A LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1698. Vol. 28, exp. 8, f. 2. ORDENA QUE LOS QUE VINIERON DE FILIPINAS ARREEN LA BANDERA A LA CAPITANIA Y ALMIRANTA. BAJELES DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1698. Vol. 28, exp. 9, f. 2. SOBRE LOS OBSTACULOS QUE PUSO EL CONDE DE GALVE A LOS OFICIALES REALES, EN LA EJECUCION DE COMISO ORDENANDO POR SU MAJESTAD MERCADERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1698. Vol. 28, exp. 10, f. 2. COBRARLAS A LAS PERSONAS QUE SE CITAN POR TRAER MERCANCIAS SIN REGISTRO. MULTAS. MERCADERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1698. Vol. 28, exp. 11, f. 3. APRUEBA LOS MEDIOS DE TERMINAR CON ESTE COMERCIO, ORDENANDO LO QUE SE EJECUTARA EN ADELANTE PARA MAS EXITO. BARATILLO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 12, f. 3. ORDENA QUE EL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES DE ESTAS PROVINCIAS ENVIEN CERTIFICACION DEL PRODUCTO DE ESTE DERECHO. FLORIDA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 13, f. 2. SU MAJESTAD EXTRAÑA QUE SE CONTRAVINIERA LA ORDEN DE QUE NO LE DIERA EL EMPLEO DE CONTADOR DE MEXICO, HASTA QUE PRESENTE CUENTAS EL TESORERO DE ESTE LUGAR DON FRANCISCO DE LUNA. TESORERIA. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 14, f. 1. PREVINIENDO EL TIEMPO QUE SE DARA LA ALCALDIA MAYOR A DON FRANCISCO LIENZO DE PONTEJOS. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 15, f. 2. ORDENA SE DEVUELVA A DON GUILLERMO CLARABAUT LOS VEINTICINCO MIL SEIS PESOS CINCO REALES, POR SER ESTE VECINO DE SEVILLA, AUNQUE FRANCES. BIENES DE FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1698. Vol. 28, exp. 16, f. 2. COMUNICA SE NIEGA LA PRETENSION DE ASCENDER ESTE LUGAR A VILLA. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 17, f. 3. SOBRE LA RESOLUCION DE FORTIFICAR ESTA BAHIA PARA EVITAR LA ENTRADA DE FRANCESES. BAHIA SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 18, f. 2. QUE LE CONCEDE A ESTOS PRIVATIVAMENTE EL CONOCIMIENTO DE CAUSAS DE COMISOS. OFICIOS REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 19, f. 2. NUEVAMENTE PIDE INFORMES SOBRE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE RECOLECTAS AGUSTINAS, EN ESTE LUGAR. CONVENTOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1698. Vol. 28, exp. 20, f. 2. QUE LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS FRAY FRANCISCO, FRAY DOMINGO DE MOLINA Y FRAY NICOLAS MANUEL SE LES DEVUELVA A ESTE LUGAR. PROVINCIAS DE CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1698. Vol. 28, exp. 21, f. 5. QUE ESTA BAHIA SEA FORTIFICADA EVITANDO LA TOMEN LOS FRANCESES. SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1698. Vol. 28, exp. 22, f. 2. SOBRE EL ATRAZO EN EL ENVIO DE LOS SITUADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1698. Vol. 28, exp. 23, f. 1. ORDENA AL VIRREY PRESIDENTE Y GOBERNADORES, QUE SEAN CELEBRADOS EN LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA, CON SOLEMNIDAD DEBIDA. NOVENARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1698. Vol. 28, exp. 24, f. 2. QUE EN VISTA DE LA CERTIFICACION QUE DARA EL GOBERNADOR, SE DESCUENTE DEL SITUADO LA TERCERA PARTE DE GAJES DEL AÑO ENTRANTE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1698. Vol. 28, exp. 25, f. 2. QUE SE EXCUSE REMITIR LOS CUATRO MIL PESOS PARA LA CATEDRAL POR LAS CAUSAS INDICADAS. CATEDRAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 28, exp. FOJAS. FALTA EL EXPEDIENTE No. 26. DEL VOLUMEN. No. 28.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1698. Vol. 28, exp. 27, f. 2. QUE EL VIRREY CONDE GALVE DISPENSO EDAD A PEDRO GORRAEZ PARA ESTE OFICIO, SIENDO EL CONSEJO DE LAS INDIAS EL QUE TIENE FACULTAD. ESCRIBANO DE GUERRA Y GOBERNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1698. Vol. 28, exp. 28, f. 2. ORDENA SE MANDE LO QUE SE DEBE DE LOS TREINTA MIL PESOS LIBRADOS PARA EL CASTILLO DE DICHO PUERTO. PUERTO DE MARTANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1698. Vol. 28, exp. 29, f. 7. AVISA EL QUE REMITE A LAS AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS, PARA LOS AÑOS 1699 Y 1700, INSTRUCCIONES AL OIDOR DE MANILA SOBRE EL PAPEL QUE LE ENVIA. PAPEL SELLADO Y CAJAS DE SELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1698. Vol. 28, exp. 30, f. 1. QUE AUXILIEN LOS DESPACHOS DEL COMISARIO GENERAL Y LAS BULAS EXPEDIDAS SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1698. Vol. 28, exp. 31, f. 2. ENVIAR COMO ESTA ORDENADO EL SITUADO AL LUGAR CITADO. SITUADO. FLORIDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1698. Vol. 28, exp. 32, f. 1. PARTICIPA HABER NOMBRADO A FRAY BARTOLOME GINEZ EN ESTAS PROVINCIAS. COMISARIO GENERAL DE SAN FRNACISCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1698. Vol. 28, exp. 33, f. 1. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANTONIO MACHUCA. MIAHUATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1698. Vol. 28, exp. 34, f. 3. QUE SE ORDENA A ESTE ENTREGUE LO QUE DEBE Y PRESENTE LAS CUENTAS QUE LE FALTAN DE COBRAR DEL AÑO PASADO. CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1698. Vol. 28, exp. 35, f. 2. QUE SE APREHENDA A DON FRANCISCO ZEYJAS, POR EL DELITO QUE COMETIO CUADO FUE ALCALDE. ALCALDE. TACUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1698. Vol. 28, exp. 36, f. 2. ORDENA SE AVISE DE LOS TRABAJOS DEL DESAGÜE DE DICHA LAGUNA. LAGUNA. HUEHUETOCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1698. Vol. 28, exp. 37, f. 2. QUE NO SE PERMITA IR A ESTAS ISLAS A FRAY FRANCISCO DE VILLALVA, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPLICAN. RELIGIOSOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1698. Vol. 28, exp. 38, f. 6. INFORMA SOBRE LA CARTA DEL TESORERO Y OFICIALES REALES, TOCANTE A LAS PERDIDAS DE LA PLATA QUE SE SACA DE LAS MINAS, PAGA DE QUINTOS Y SEÑOREAJE, EJECUTANDO LO QUE EN ESTA SE ORDENA. CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1698. Vol. 28, exp. 39, f. 10. REMITE COPIA DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE DAN AL GENERAL DE ELLA DON JUAN BAUTISTA DE MASCARUA. FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1698. Vol. 28, exp. 40, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE EL PRECIO QUE LO VENDE EL ASENTISTA DE ESTE REINO. SALITRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F.** Vol. No. 28, exp. FOJAS. OBSERVACIONES: FALTA EL EXPEDIENTE NUMERO 41.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1698. Vol. 28, exp. 42, f. 2. ADVIRTIENDO LOS DERECHOS QUE PAGARAN LAS QUE TRANSPORTAN LAS FLOTAS. MERCADERIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1698. Vol. 28, exp. 43, f. 2. ORDENA REMITAN EL VALOR DE LOS DIEZMOS DEL ARZOBISPADO QUE LE CORRESPONDE A SU MAJESTAD. REALES NOVENOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1698. Vol. 28, exp. 44, f. 2. QUE COMO LA IGLESIA DE MEXICO NO HA CUMPLIDO EN PAGAR LO ACORDADO POR LOS DOS NOVENOS SE DÉ EN ARRENDAMIENTO NUEVAMENTE. REALES NOVENOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1698. Vol. 28, exp. 45, f. 3. REMITE COPIA DE LAS CARTAS DEL GOBERNADOR DE LA PRIMER PROVINCIA, TOCANTE A LA SUBLEVACION DE LOS INDIOS GENTILES E INDICA LA MANERA DE CASTIGARLOS. NUEVA VIZCAYA Y SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1698. Vol. 28, exp. 46, f. 2. DENEGANDO CONFIRMACION DEL OFICIO DEL PROVINCIAL A DON JOSE CUMPLIDO, ACATANDO LA ORDEN QUE SE EXPRESA. ARZOBISPADO DE MEXICO Y MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1698. Vol. 28, exp. 47, f. 2.
ORDENA SE PROCURE AVISAR EL COSTO DEL BIZCOCHO REMITIDO PARA LA GENTE DE DICHOS
GALEONES. GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1698. Vol. 28, exp. 48, f. 1.
QUE SE COBRE LA MESADA QUE DEBE EL DOCTOR GASPAR ISIDRO MARTINEZ DE ARILLANES.
MESADA ECLESIASTICA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1698. Vol. 28, exp. 49, f. 2.
QUE SE REMITA EN LA PRIMERA OCASION LOS TESTIMONIOS QUE HUBIESE DE LOS CUATRO MIL
PESOS CON QUE SE PAGO A DON ANTONIO ORTIZ DE ESCALANTE, DE LA ALCALDIA MAYOR. VILLA
DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1698. Vol. 28, exp. 50, f. 1.
REMITE LOS AUTOS DONDE NO SE LE PERMITE AL ASENTISTA VENDA SALITRE MAS CARO AL
APARTADOR DE MINERALES. SALITRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1698. Vol. 28, exp. 51, f. 2.
ORDENA QUE CADA AÑO, EL 28 DE AGOSTO, SE HAGAN HONRAS ESPIRITUALES A NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS, POR LAS CAUSAS INDICADAS. FIESTAS RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1698. Vol. 28, exp. 52, f. 2.
QUEDA ENTERADO COMO ENCONTRO ESTOS REINOS DON JOSE SARMIENTO DE VALLADARES,
VIRREY ACTUAL, APROBANDO LOS REMEDIOS DE COSTRUCCION GENERAL. GOBIERNO DE LA NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1698. Vol. 28, exp. 53, f. 2.
SOBRE LO RESUELTO EN LO QUE PIDE EL FISCAL DE ELLA PARA SEGURIDAD CONTRA EL ENEMIGO.
SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1698. Vol. 28, exp. 54, f. 1. QUE
NO SE PERMITA QUE EL LICENCIADO ANTONIO VIDAL ABARCA, DEJE DE ASISTIR DIARIO A LA SALA.
SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1698. Vol. 28, exp. 55, f. 1.
SOBRE EL COBRO A DON RODRIGO GARCIA FLORES DE VALDES, DE LA MESADA QUE DEBE POR SER
PRESENTADO A LA CANONGIA ELECTORAL DE LA SAGRADA ESCRITURA DE LA IGLESIA
METROPOLITANA. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1698. Vol. 28, exp. 56, f. 1.
COBRARLA A DON PEDRO DE AVALOS Y DE LA CUEVA, QUIEN TIENE LA CANONGIA MAGISTRAL DE LA
IGLESIA METROPOLITANA. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1698. Vol. 28, exp. 57, f. 1.
COBRARLA A DON ANTONIO DE GAMA QUE TIENE LA CANONGIA PENITENCIARIA DE LA IGLESIA
METROPOLITANA. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 58, f. 1.
COBRARLA A DON FRANCISCO JAVIER DE AGUILAR FERRER, QUIEN TIENE LA CANONGIA DE LA
IGLESIA DE PUEBLA. MESADA ECLESIASTICA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 59, f. 1.
COBRARLA A DON DOMINGO ANTONIO RAYON BANDUJO, CANONIGO DE LA IGLESIA
METROPOLITANA. MESADA ECLESIASTICA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 60, f. 2. CUIDARLA Y AUMENTAR EL ARMAMENTO PARA EVITAR QUE LOS FRANCESES SE APODEREN DE ÉL. ESTRECHO DE MAGALLANES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 61, f. 2. SOBRE LAS QUE SACARAN AL OIDOR JUAN DE ESCALANTE Y MENDOZA Y AL ESCRIBANO JUAN DE AGUIRRE VIDARRETA, ASI COMO A OTROS MAS, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN. MULTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 62, f. 1. ORDENA QUE SI LLEGASE A ESTE REINO ALONSO DE BURATA LO PONGA PRESO POR HABERSE FUGADO DE PAMPLONA. APREHENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 63, f. 2. QUE INFORME DEL CONTENIDO DE UNA CARTA DEL OBISPO DE ESTA PROVINCIA. CARTAS. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1698. Vol. 28, exp. 64, f. 2. COMUNICA NO ESTAR CONFORME EN LA COBRANZA HECHA EN LA DEPENDENCIA DE LOS DEBITOS DE LAS DE ESTA PROVINCIA, SIENDO DE INTERES PARA LA REAL HACIENDA. MINAS. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1699. Vol. 28, exp. 65, f. 1. SE LE DIO POSESION DEL GOBIERNO A DON PEDRO CUBERO Y LO CUAL APRUEBA A PESAR DE LA CONTRADICCION. GOBERNADOR. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1699. Vol. 28, exp. 66, f. 4. ORDENA QUE NO SE VERIFIQUE LA FUTURA DEL GOBIERNO EN DON DOMINGO DE ZABALURU. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 67, f. 2. COMUNICA QUE DENIEGA A LA CIUDAD LA CONFIRMACION QUE PIDIO DE LOS DERECHOS QUE QUERIA TOMAR, PARA REPARAR EDIFICIOS, ACUEDUCTOS Y DEMAS QUE ESTAN EN RUINAS POR DICHA CAUSA. TEMBLORES EN OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 68, f. 2. SOBRE LAS RENTAS QUE PENSABA EL GOBIERNO TOMAR PARA REEDIFICAR DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS, CARNICERIAS, CAÑERIAS QUE DESTRUYO EL TEMBLOR. QUE SE SAQUE MULTA AL FISCAL BALTAZAR DE TOVAR, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN. REEDIFICACION. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 69, f. 4. ORDENA LA MANERA DE ENSEÑAR LA DOCTRINA, COMO TRATAR A LOS INDIOS Y QUE LOS DOCTRINEROS SEPAN EL IDIOMA DE LOS INDIOS PARA TENER MEJOR RESULTADO. MISIONES. COAHUILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1699. Vol. 28, exp. 70, f. 2. QUE LOS OFICIALES REALES DE ESTAS PROVINCIAS REMITAN A MEXICO LO QUE PRODUCE ESTE DERECHO QUE SU MAJESTAD TOMO POR CUATRO AÑOS PARA TERMINAR LA GUERRA. MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1699. Vol. 28, exp. 71, f. 4. INSTRUCCIONES SOBRE SU PRODUCTO, ADMINISTRACION Y LUGARES QUE ABARCA ESTE DERECHO. ALCABALAS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1699. Vol. 28, exp. 72, f. 1. MANIFIESTA SU EXTRAÑEZA POR EL COMPORTAMIENTO DEL GENERAL JUAN GUTIERREZ DE LA CALZADITA, AL NO AVISAR SU ARRIBO A VERACRUZ NI EL REGRESO A ESPAÑA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1699. Vol. 28, exp. 73, f. 2.
ORDENA SE CUMPLAN LAS ORDENES DE NO PERMITIR SE VENDA EN ESTOS REINOS. CACAO DE GUAYAQUIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1699. Vol. 28, exp. 74, f. 1.
ORDENA REMITIR A DON DOMINGO DE LA EDESA Y EJECUTE LO QUE MANDA. REGIDOR DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1699. Vol. 28, exp. 75, f. 1. QUE EL VIRREY NO TIENE FACULTAD DE PONER COMO ALCALDE A DON DIEGO PONCE DE LEON, ESTO VIENE DIRECTAMENTE DEL REY. ALCALDIAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 76, f. 3. QUE TOMA EMPEÑO PARA QUE LA FLOTA TRAIGA MAYOR CANTIDAD PARA SURTIR A TODAS LAS MINAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 77, f. 4. QUE SE INFORME SOBRE LAS MINAS Y DE ESTABLECER EN ESTE REINO EN LUGAR DEL QUINTO, EL DIEZMO Y UNO POR CIENTO DE LAS PLANTAS. MINAS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 78, f. 5.
REMITE LA COPIA DE ELLA EN FAVOR DE DON PEDRO JIMENEZ DE LOS COBOS, PARA NOMBRARLE ALCALDE DE LA ALCALCERIA DE LA AUDIENCIA REFERIDA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 79, f. 2.
MULTAR A ESTOS POR MAL RESUELTA LA CAUSA QUE PESA SOBRE AGUSTIN CORTES Y QUE SE EJECUTE LA ORDEN CASTIGANDOLO. ALCALDES DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 80, f. 1.
PARTICIPA HABER LLEGADO A CADIZ Y QUE REGRESARA A ESTOS REINOS ESTE AÑO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1699. Vol. 28, exp. 81, f. 2.
ORDENA QUE CUANDO SE MANDE DINERO PARA LAS FORTIFICACIONES SE AVISE AL ADMINISTRADOR CUANTO SE MANDA. CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1699. Vol. 28, exp. 82, f. 1.
PRESENTA COMO HOMBRE DE MERITOS AL GENTIL HOMBRE DIEGO DE ZELADA, PARA QUE SE LE DÉ EMPLEO EN ESTE REINO. RECOMENDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1699. Vol. 28, exp. 83, f. 1.
SEÑALA A LOS QUE OCUPARAN ESTOS PUESTOS QUE ESTAN VACANTES. ALCALDES DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1699. Vol. 28, exp. 84, f. 8.
ADJUNTA COPIA DE LA CARTA EN QUE PROPONEN LA MANERA DE EVITAR FRAUDES Y RESCATADORES DE MINERALES. REAL HACIENDA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1699. Vol. 28, exp. 85, f. 1.
APRUEBA SU ACTIVIDAD CON QUE RETORNARA A MANILA Y DEL ENVIO DE VEINTICUATRO MIL PESOS. GALEON "SAN JOSE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1699. Vol. 28, exp. 86, f. 2.
COMUNICA LOS INFORMES DE QUE ESTOS SALDRAN A LAS INDIAS Y PREVINIENDO LAS MEDIDAS DE DEFENSA. NAVIOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 87, f. 8.
RESPONDE A DOS CARTAS, SOBRE LOS CAPITULOS CELEBRADOS EN 1697, POR LA ORDEN DE SAN AGUSTIN. CAPITULOS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 88, f. 2. SE HARA PORQUE LOS INDIOS NO HABITEN EN CASAS DE ESPAÑOLES, SINO EN LOS BARRIOS Y EN SUS JACALES POR LAS CAUSAS QUE SE EXPLICAN. INDIOS. PUBLICACION DE BANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 89, f. 2. ORDENA QUE SE LES OBLIGUE A REGRESAR A SUS TIERRAS, A QUE TRABAJEN Y NO VUELVA LA CARESTIA DE VIVERES POR DICHA CAUSA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 90, f. 1.
RESTITUYO EN ESTE PUESTO A DON JERONIMO CHACON ABARCA, Y HABERSELE JUBILADO DESPUES. ALCALDE DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 91, f. 2. QUE NO DEBIO DARLE EL EMPLEO DE VEEDOR Y FACTOR DE ESTA CAJA A DON JUAN FRANCISCO DE HASAIN, CONTRAVINIENDO EL DECRETO DE REFORMA. CAJA REAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 92, f. 1.
COMUNICA HABER NOMBRADO CAPELLAN RECTOR Y MAYORDOMO AL LICENCIADO MIGUEL SANCHEZ DE OCAMPO. COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1699. Vol. 28, exp. 93, f. 1. ORDENA COMO SE REMITAN LOS RECIBOS Y QUE TENDRAN QUE MANDAR COPIAS DE INDICES FIRMADOS POR SU SECRETARIO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 94, f. 4.
COMUNICA LAS ORDENES QUE DA AL GENERAL DE LA ARMADA, MARTIN DE ZAVALA, PARA DESALOJAR DE ESTOS LUGARES A LOS ESCOCES. ISLA DE DARIEL, LASAVE Y SANTA CATALINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 95, f. 1.
RECOMIENDA QUE VUELVA PRONTO A ESPAÑA CON BASTANTE CAUDAL LA FLOTA AL CARGO DE DON JUAN B. DE MASCARUA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1699. Vol. 28, exp. 96, f. 2. QUE SE REMITAN LOS CUATRO MIL PESOS QUE QUEDARON EN DEPOSITO EN LAS CAJAS DE AJUSTE, HECHO CON EL COMERCIO DE FILIPINAS POR EL CONDE PAREDES. NAOS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1699. Vol. 28, exp. 97, f. 3. ORDENA AL VIRREY Y AUDIENCIA REMITA INFORMES DE TODOS LOS QUE EXISTEN EN ESTOS REINOS Y REMITA COPIA DE CARTA DE RELIGIOSOS DE ALGUNOS CONVENTOS. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1699. Vol. 28, exp. 98, f. 3. SOBRE LA RESOLUCION TOMADA EN DERECHOS DE ESTOS QUE DEBE PAGAR TODO OFICIO DE ESCRIBANO, EJECUTANDOLO CON EXACTITUD. ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1699. Vol. 28, exp. 99, f. 2.
COMUNICA ESTAR FORTIFICADOS EN DICHA ISLA Y QUE LOS FRANCESES PASARAN A LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, ORDENANDO SE ACUDA CON FUERZAS PARA EVITAR TOMEN POR SUYOS ESTOS LUGARES. ESCOCES EN LA ISLA DE ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1699. Vol. 28, exp. 100, f. 2. MULTARLOS CON DOSCIENTOS PESOS POR EL DESCUIDO EN NO DETALLAR EN SUS CARTAS-CUENTAS DE DONDE SALIO TODO EL DINERO QUE MANDARON. OFICIALES REALES EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1699. Vol. 28, exp. 101, f. 2. QUE NO SE HAGAN FLETES DE LOS FARDOS QUE VIENEN EN NAVIOS DE SU MAJESTAD DE CADIZ A VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1699. Vol. 28, exp. 102, f. 2. SOCORRER CON GENTE AL PRESIDIO POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN. PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 103, f. 2. APRUEBA EL QUE SE HIZO EL AÑO DE 1696, CON DON JUAN DE ALVARADO. ASIENTO DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1699. Vol. 28, exp. 104, f. 2. PROHIBIO SE PUBLICARA Y LE EXTRAÑA SE HAYA PERMITIDO EN MEXICO. BULA DEL PAPA. CONGREGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 105, f. 4. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA SATISFACCION DE LOS INDIOS ALZADOS DESDE EL AÑO DE 1680, QUE CONTRIBUYO EFIZCAZMENTE EL GOBERNADOR DIEGO DE VARGAS LUJAN. SUBLEVADOS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 106, f. 1. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR DE ESTOS LUGARES A DON JOSE DE REIGADAS. COATZACOALCOS Y ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 107, f. 1. SU MAJESTAD PRESENTA A LAS PERSONAS QUE SERVIRAN EN LA IGLESIA DE MEXICO. ARZOBISPADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 108, f. 1. QUE EN CASO DE NO RECIBIR EL DE MEXICO DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, RECIBA DON GARCIA DE VELASCO Y LEGASPI. ARZOBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 109, f. 1. QUE CUANDO RECIBA DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, HAGA EL JURAMENTO DE RIGOR. ARZOBISPADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 110, f. 1. QUE SE SITUA EN INDIOS VACOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS A DOÑA JOSEFA ENRIQUEZ GONZAGA, VIUDA DEL MARQUES DE MALPICA. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1699. Vol. 28, exp. 111, f. 4. CON COPIA DE UN DESPACHO PARA EL GOBERNADOR SOBRE LA MANTENCION DE LOS GUARDACOSTAS Y DE DONDE SALDRA EL IMPORTE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1699. Vol. 28, exp. 112, f. 2. ORDENA SE REMITA A ESPAÑA COMO REOS AL GENERAL ALMIRANTE Y A OTROS CABOS DE DICHA ARMADA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1699. Vol. 28, exp. 113, f. 3. RESPUESTA SOBRE SU ADMINISTRACION Y QUE NO SE PERMITA LA VENTA DEL QUE NO SEA PURO; AGRADECIENDO LAS CANTIDADES DE HACIENDA. PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1699. Vol. 28, exp. 114, f. 2.
COMUNICA QUE EL GENERAL MANUEL DE VELASCO PASA HACERSE CARGO DE ELLA, Y AGREGARA LA FRAGATA QUE LLEVA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1699. Vol. 28, exp. 115, f. 2.
APROBANDO EL ARMAMENTO QUE DISPUSO PARA LA FORTIFICACION DE DICHA BAHIA. SANTA MARIA DE GALVE. BAHIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1699. Vol. 28, exp. 116, f. 1. QUE HIZO MERCED AL CAPITAN DE CABALLOS DON FRANCISCO MANSO DE ZUÑIGA, DE ESTE EMPLEO. CORREGIDOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 117, f. 4. DA INSTRUCCIONES DE COMBATIR A LOS ESCOCESSES QUE SE HAN POSESIONADO DEL ULTIMO LUGAR CITADO. CARTAGENA Y DARIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 118, f. 2. ORDENA SE PAGUE LO QUE ÉSTE PRESTO PARA LA SACA DEL AZOGUE, ABSTENIENDOSE A PAGAR AL MARQUES DE HARROS. COMERCIO DE SEVILLA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 119, f. 4. PIDE INFORMES SOBRE EL QUE HUBO EN EL AÑO 1697, DE LOS MEDIOS QUE SE VALIERON Y CUANTO COSTO. INUNDACION EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 120, f. 1. HACE MERCED DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ALVARO DE RIVAGUDA. VILLAS DE SAN FELIPE Y SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 121, f. 1. ORDENA QUE CUANDO RECIBA DON GARCIA DE VELASCO LEGASPI, HAGA EL JURAMENTO DE GUARDAR EL REAL PATRONATO. OBISPADO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 122, f. 2.
APRUEBA SU DISTRIBUCION Y QUE SE CUMPLA LA CEDULA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE 1697. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1699. Vol. 28, exp. 123, f. 2. ORDENA QUE EL COMERCIO PAGUE ADEMAS DE LO DE LA DEUDA, LAS AVERIAS, ASI COMO LOS DIPUTADOS DE COMERCIO PAGARAN COMO SE INDICA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1699. Vol. 28, exp. 124, f. 2. ORDENA AL VIRREY DE PERU PASE AL ARZOBISPADO DE SAMOS EN ESTOS REINOS, SEGUN EXPLICA. BUENOS AIRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1699. Vol. 28, exp. 125, f. 2. ORDENA A LOS VIRREYES Y GOBERNADORES DE ESTE REINO, HACER EFECTIVO ESTE DERECHO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 1699. Vol. 28, exp. 126, f. 3.
REMITIR LOS QUINIENTOS PESOS QUE SE DEBEN DEL SITUADO Y TENER PRESENTE LO EXCLUIDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1699. Vol. 28, exp. 127, f. 4.
ORDENA REMITIR LO DEL REMATE DE ÉSTOS. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1699. Vol. 28.f EXPEDIENTE. 128, f. 2. RESPONDE SOBRE EL ASUNTO, INDICANDO LA MANERA DE ORGANIZARLA PARA EVITAR ROBOS. RONDA EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1699. Vol. 28, exp. 129, f. 1. COBRARLA A DON JOSE VIDAL DE FIGUEROA, POR LA MERCED QUE SU MAJESTAD LE HIZO. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1699. Vol. 28, exp. 130, f. 1. COBRARLA AL DOCTOR FRANCISCO DE AGUILAR QUE FUE PROMOVIDO A LA ESCUELA DE LA IGLESIA METROPOLITANA. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1699. Vol. 28, exp. 131, f. 2. COBRARLA A LOS MINISTROS POR LA CAUSA QUE EXPLICA Y REPRENDERLOS. MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1699. Vol. 28, exp. 132, f. 1. QUE SE NOMBREN JUECES DE ESTE DERECHO A LOS QUE ELIGIO EL CONSEJO DE HACIENDA DISCRETAMENTE. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 133, f. 2. QUE LE EXTRAÑA QUE NO HAYA CUMPLIDO LA CEDULA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1696, SOBRE LOS TRABAJOS Y SUS GASTOS. IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1699. Vol. 28, exp. 134, f. 2. MANDAR PUNTUALMENTE EL SITUADO AL PRESIDIO Y ADELANTAR ALGO ASI COMO ENVIAR GENTE. SITUADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 1, f. 2. QUE SE INFORME DEL SUELDO DEL GOBERNADOR ANTONIO VALVERDE Y COSIO, CON LA COMPAÑIA QUE GUARNECE EL PASO. NUEVO MEXICO, SANTA FE Y PASO DEL RIO DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 2, f. 2. COMUNICA QUE LOS ESCOCESSES TIENEN BUEN ARMAMENTO, RECOMENDANDO SE PREPARE PARA DEFENDER ÉSTE LUGAR. DARIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 3, f. 2. SOBRE LAS ORDENES AL GOBERNADOR DE LOS DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS QUE COBRARA A LOS MINISTROS PARA EL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1700. Vol. 29, exp. 4, f. 1. SU MAJESTAD HIZO MERCED DE LA ALCALDIA MAYOR DE ESTOS LUGARES AL SEÑOR JUAN DE SANTANDER RADA. MITLA, TLACOLULA Y MAZQUILZOCHIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 5, f. 1. DE LA QUE DEBE EL BACHILLER PEDRO DE LA HEDESA BENASTIGUI, POR NO HABERLO PROMOVIDO A LA CANONGIA DE LA IGLESIA DE DICHA CIUDAD. MESADA ECLESIASTICA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 6, f. 1. EL SEÑOR ALVARO DE CONTRERAS Y GARNICA PAGARA LA MESADA ECLESIASTICA POR EL DEANATO QUE TIENE EN LA IGLESIA. IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 7, f. 1. SOBRE LA POCA CANTIDAD QUE PRODUCEN LAS MINAS DESCUBIERTAS, LO CUAL NO SIRVE PARA EL BENEFICIO. MINAS DE AZOGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 8, f. 35. INSTRUCCIONES SOBRE LAS RELACIONES QUE SE HAN DE HACER EN ESTOS CASOS. CAUDALES Y CONSIGNACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 9, f. 2. CANCELAR UNA DE SIETE MIL PESOS DESPACHADA POR DON JOSE DE VILLA Y URRUTIA. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 10, f. 2. ACUSA RECIBO DE UNA QUE TRATABA DEL ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 11, f. 2. QUE SE AVERIGUE SI LOS MINEROS HAN PAGADO EL IMPORTE DEL AZOGUE QUE SE LES MANDO DE GUATEMALA. AZOGUEZ. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 12, f. 2. QUE POR ELLOS PAGARAN LO ESTIPULADO DANDO INSTRUCCIONES SOBRE LO QUE SE EJECUTARA CON LAS PERSONAS QUE TIENEN ESA MERCED. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 13, f. 2. ACUSA RECIBO DE VARIAS, SOBRE DISTINTOS ASUNTOS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 14, f. 2. SE REFIERE A LA ORDEN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1696, QUE TRATA DE LA FUNDACION DE LAS CASAS DE NIÑOS EXPOSITOS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 15, f. 2. QUE SE EVITEN INMORALIDADES COMO LAS DEL CONDE DE SANTIAGO Y DON JOSE MATEO GUERRERO. ARZOBISPADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 16, f. 2. ACUSA RECIBO DE CIENTO ONCE QUE LLEGARON A ESPAÑA EN EL NAVIO DE DIEGO SANCHEZ. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 17, f. 3. QUE SE REMITAN A ESTAS ISLAS LAS CANTIDADES SEÑALADAS PARA EL SITUADO POR TRES AÑOS Y LO QUE SE EJECUTARA EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 18, f. 2. APRUEBA SE EVITE INTRODUCCION DE GENEROS EN ESTE PUERTO POR LAS CAUSAS QUE EXPLICA. MERCANCIAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 19, f. 2. SOBRE LA RESTAURACION DE DICHO LUGAR, PREVINIENDO COMO SE EFECTUARAN LAS DILIGENCIAS. TONALISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 20, f. 2. QUE SE DÉ CUENTA DEL PRODUCTO ANUAL DE VALIMIENTO DE LAS ENCOMIENDAS Y APRUEBA LO EJECUTADO. NUEVA VIZCAYA Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 21, f. 1. SOBRE LA COBRANZA DE QUINIENTOS PESOS IMPUESTA A DON JOSE DE VEGA Y VIQUE. MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 22, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LAS MINAS EN ESTE LUGAR. MINAS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 23, f. 2. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR SU ENTRADA A VERACRUZ. NAVIO FRANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. VOLUMEN. 29, exp. 24, f. 2. QUE SE GUARDE LA COSTUMBRE DE ASISTIR CON CRUZADA A LA PUBLICACION REFERIDA. PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 25, f. 1. ORDENA SE DÉ POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON PEDRO ANTONIO ORTIZ CANO. VILLA DEL CARRION Y VALLE DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 26, f. 1. COBRAR LA MESADA ECLESIASTICA QUE DEBE DON MATEO DE ESPINOSA HIJAR. IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 27, f. 2. DE LA APREHENSION DEL NAVIO SAN TELMO Y DEL DESCUIDO CON EL OTRO NAVIO. AZOGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 28, f. 1. SOBRE NO CARGAR NUEVOS DERECHOS A LAS QUE TRANSPORTAN EN LA FLOTA. MERCADERIA Y FRUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 29, f. 2. REPITE LA ORDEN DE QUE SE CASTIGUE ENERGICAMENTE A ÉSTOS. ASALTADORES DE CAMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 30, f. 2. ORDENA QUE FRAY SEBASTIAN SANCHEZ SALGA PARA ESPAÑA COMO ESTA DISPUESTO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 31, f. 2. QUE ESTOS TIENEN LA OBLIGACION DE PRESENTAR CUENTAS DE TODO LO QUE ENTRA EN LAS CAJAS. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 32, f. 1. RESPONDE SOBRE LA APREHENSION DE DOS FRAGATAS Y QUE EL PRODUCTO DEL CACAO Y AZUCAR, FUE INFERIOR A SU VALOR. MERCADERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 33, f. 2. SOBRE EL ENVIO DEL SITUADO AL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 34, f. 2. RECOMIENDA QUE SE REINTEGREN LAS CANTIDADES QUE SE TOMARON DE LA BULA PARA LOS COMPROMISOS DE LA REAL HACIENDA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 35, f. 2. TRATA DE SU REPARTICION, ORDENANDO QUE LOS MINISTROS CUMPLAN. AZOGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1700. Vol. 29, exp. 36, f. 1. AGRADECE EL ORDEN CON QUE SE CELEBRE Y QUE NO SUCEDIESE COMO EN MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 37, f. 2. DEL ARREGLO CON DON DIEGO SANCHEZ, PARA LLEVAR EL AVISO EN SU PATACHE "SAN DIEGO". NAVIO DE AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 38, f. 2. ORDENA QUE SI FRAY DIEGO DE SAN AGUSTIN, VIENE A ESTE REINO SE LE VUELVA A ESPAÑA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 39, f. 1. COBRAR LA MESADA QUE DEBE DON DIEGO DE PEREA, POR HABERSE PROMOVIDO A UNA RACION DE ESTA IGLESIA. CATEDRAL. RELIGIOSOS. PUEBLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1700. Vol. 29, exp. 40, f. 4. CONCEDE AL CONVENTO DE SAN JOSE QUINIENTOS PESOS DE LA VACANTE DEL OBISPADO DE OAXACA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 41, f. 3. ORDENA ENVIE AL PRESIDENTE DE ESTE LUGAR QUINIENTOS PESOS Y EL BIZCOCHO. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1700. Vol. 29, exp. 42, f. 2. QUE SE REINTEGREN LAS CANTIDADES QUE SE TOMARON DE LA REAL HACIENDA PARA REEDIFICAR DICHO EDIFICIO. PALACIO REAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 43, f. 2. APRUEBA SE HAYA ASISTIDO AL PRESIDIO CON PUNTUALIDAD, ESPERANDO SE CONTINUE. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 44, f. 1. COBRAR AL LICENCIADO BERNARDO DE RIOFRIO, LA MESADA ECLESIASTICA POR HABER SIDO PROMOVIDO EN LA IGLESIA DE ESTE LUGAR. ARCEDEANATO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 45, f. 1. REPITE LAS INSTRUCCIONES PARA EVITARLA CONTRIBUYENDO PARA ELLO LOS ECLESIASTICOS QUE TENGAN HACIENDAS. CARESTIA DE GRANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 46, f. 2. ORDENA SE MANDEN SEIS MIL PESOS PARA CONSTRUIR LA CATEDRAL DE ESTE LUGAR. CATEDRAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1700. Vol. 29, exp. 47, f. 2. SOBRE CARTA DEL GOBERNADOR Y RECOMIENDA SE LE PRESTE AYUDA EN ESTE ASUNTO. FORTIFICACIONES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1700. Vol. 29, exp. 48, f. 2. SOBRE LAS CANTIDADES QUE SE ENVIARAN A ESTE LUGAR PARA CUBRIR DICHAS PREVENDAS DEL OBISPADO. CONGRUAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1700. Vol. 29, exp. 49, f. 2. QUE SE FACILITE LA VUELTA DEL NAVIO QUE LLEVA EL AZOGUE A CADIZ. AZOGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 50, f. 2. APRUEBA EL REMATE DE ESTA BEBIDA HECHO CON DON JUAN DE LARREA Y JUAN DE CLAVERIA. PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 51, f. 3. INDICA LA MANERA DE REDUCIR LOS GASTOS DE ESTE SERVICIO ORDENANDO LO QUE SE EJECUTARA. CORREOS. GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 52, f. 2. SOBRE LA RESOLUCION EN EL ASIENTO DE ESTA BEBIDA Y QUE SE EJECUTE LO QUE SE ORDENA. PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 53, f. 1. COBRAR LA MESADA QUE DEBE EL LICENCIADO JOSE DE SOTO LORIA POR TENER EL DEANATO DE DICHA IGLESIA. IGLESIA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 54, f. 1. QUE SE DÉ POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE ESTOS LUGARES A DON TOMAS DE AGUIRRE. PANUCO Y TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1700. Vol. 29, exp. 55, f. 10. ACOMPAÑA EL BREVE DEL PAPA, SOBRE EL SUBSIDIO CARITATIVO Y LAS INSTRUCCIONES DE COMO EJECUTARLO. SUBSIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1700. Vol. 29, exp. 56, f. 3. DEL CUIDADO EN MANDAR EL SITUADO. PRESIDIO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 57, f. 2. SOBRE LA APLICACION DE SU PRODUCTO. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 58, f. 3. QUE NO SE SATISFAGAN LOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS Y CINCO PESOS QUE SE DEBE POR DICHA CONSTRUCCION. CATEDRAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 59, f. 3. SOBRE LA COBRANZA Y ADMINISTRACION DEL PRODUCTO PARA LAS OBRAS DE LA CATEDRAL DE MEXICO. MEDIO REAL. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 60, f. 4. PIDE INFORMES SOBRE LOS TRABAJOS Y LO QUE HA COSTADO HASTA HOY. IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 61, f. 3. PREGUNTA EL MOTIVO DE CONTRIBUIR CON EL MEDIO REAL DEDICADO A LA CONSTRUCCION DE DICHA IGLESIA. IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 62, f. 1. DARLE POSESION A DON DIONISIO DE MOLINA DEL CORREGIMIENTO DE DICHOS LUGARES. NOCHISTLAN Y PEÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 63, f. 1. DAR POSESION DEL CORREGIMIENTO DE ESTE LUGAR A DON JOSE MENDEZ DE TAPIA. CORREGIDOR. CHIETLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1696. Vol. 29, exp. 64, f. 4. ORDENANDO AL ARZOBISPO QUE LOS DOCE MIL EDUCADOS DE LA FABRICA TIENE DE CONSIGNACION, LOS PASARA A LOS REALES NOVENOS DE OTRA IGLESIA DE MEXICO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1700. Vol. 29, exp. 65, f. 2. ENCARGA SE RECOJA EL DE FECHA CUATRO DE MAYO DE 1696 Y SE REMITA A ESPAÑA. BREVE DEL PAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 66, f. 2. QUE SE CUMPLAN LAS LEYES DE RECOPIACION DE INDIAS EN LA DISTRIBUCION DEL QUINTO PARA LOS QUE MUEREN EN ABINTESTATO. BIENES DE DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 67, f. 1. AVISA TENDRA PRESENTE AL MINISTRO FRAY ANTONIO GUTIERREZ, PARA PREMIARLE SUS MERITOS EN EL GOBIERNO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 68, f. 2. ORDENA QUE SE PAGUEN SIN TENER EL VISTO BUENO DE LOS VIRREYES. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 69, f. 4. SOBRE LOS ARANCELES QUE HABRAN EN TODO EMPLEO PUBLICO. DERECHOS DE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1700. Vol. 29, exp. 70, f. 1. COBRAR LA MESADA ECLESIASTICA QUE DEBE PEDRO LOZANO DEL VALLE, POR EL ARCEDEANATO QUE TIENE. IGLESIA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 71, f. 2. SOBRE LA INCORPORACION AL ORDEN DE SAN AGUSTIN DE FRAY SEBASTIAN SANCHEZ, EN LA PROVINCIA DE MEXICO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 72, f. 2. ORDENA SE RESTITUYA A LA DIGINIDAD ECLESIASTICA AL DEANATO EN DON MIGUEL ORTIZ DE COVARRUBIAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 73, f. 2. DE COMO SE LLEVARA A CABO EL RECLUTAMIENTO DE GENTE PARA LLEVARLA A FILIPINAS. LEVA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1700. Vol. 29, exp. 74, f. 2. QUE SE CUMPLA EL DESPACHO DEL 11 DE FEBRERO DE 1697, DE COMO ADMINISTRAR LA HACIENDA QUE TIENE EN OPAGO DE SAN SALVADOR EL VERDE. CONVENTOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1700. Vol. 29, exp. 75, f. 2. ORDENA LO MISMO DE LA CEDULA DEL 11 DE FEBREO DE 1697, Y QUE SE CUMPLA. RESCATE DE ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1700. Vol. 29, exp. 76, f. 1. RECOMIENDA QUE ANTES DE TOMAR POSESION FRAY IGNACIO DE URBINA, HAGA EL JURAMENTO DE RIGOR. MINISTROS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1700. Vol. 29, exp. 77, f. 1. APRUEBA LA APREHENSION DE LA VALANDRA, HECHA POR LA ARMADA. COSTAS DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1700. Vol. 29, exp. 78, f. 1. SOBRE LO RESUELTO CON LAS CUATRO CATEDRAS DEL IDIOMA CHINO EN DICHA ISLA. CATEDRAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1700. Vol. 29, exp. 79, f. 2. CONCEDE ESTE TITULO AL SEÑOR JUAN SISCARA EN LA NUEVA ESPAÑA, POR LOS SERVICIOS DE SU PADRE. INGENIERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1700. Vol. 29, exp. 80, f. 3. ORDENA SE EXIJAN CUENTAS DEL TIEMPO QUE TUVO ESTE EMPLEO DON FERNANDO DE DEZA Y ULLOA. CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 81, f. 1. ACUSA RECIBO DE LAS CARTAS QUE CONTENIAN LOS INDICES QUE ACOPAÑO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1700. Vol. 29, exp. 82, f. 2. SOBRE EL COMISO QUE HICIERON Y SE DESCUENTE LO QUE SE EXPRESA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1700. Vol. 29, exp. 83, f. 2. APRUEBA AL GOBERNADOR DE ESTE LUGAR LO EJECUTADO EN EL PRESTAMO DEL CAPITAN JUAN DE BERROA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1700. Vol. 29, exp. 84, f. 1. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON AGUSTIN ANZIOLA Y A SU FALTA A SU HERMANO JUAN. TEPEACA Y SANTIAGO DE TECALLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1700. Vol. 29, exp. 85, f. 1. COBRARA LA MESADA QUE DEBE DON JUAN DE ALONSO MUÑOZ MILANO, POR LA CANONGIA DE LA IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1700. Vol. 29, exp. 86, f. 2. INSTRUCCIONES DE COMO MANDAR EL SITUADO A ESTE LUGAR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1700. Vol. 29, exp. 87, f. 2. SOBRE LO RESUELTO EN LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL REAL DEL "AMOR DE DIOS". HOSPITALES EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1700. Vol. 29, exp. 88, f. 2. QUE LA MADERA QUE SE SAQUE DE ESTA BAHIA LA PASEN A VERACRUZ Y LA HABANA. SANTA MARIA DE GALVE. MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 89, f. 1. QUE A DON FERNANDO DE MUNGUIA, SE EL COBRARA LA MESADA POR SER RACIONERO DE LA IGLESIA. IGLESIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 90, f. 3. ORDENA QUE NO SE ADMITA EN LOS CURATOS, BENEFICIOS Y PREVENDAS. RELIGIOSOS EXPULSADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 91, f. 2. QUE SE CUMPLA LA CEDULA TOCANTE AL ASUNTO ANTERIOR A ESTE. RELIGIOSOS EXPULSADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1700. Vol. 29, exp. 92, f. 2. QUE ESTOS DESEAN PASAR AL FACTOR DON JUAN FRNACISCO HESAYN Y A DON MARTIN LORENZO DE LABORA, A LA TESORERIA DE DICHO PUERTO; QUE SE EMPLEE A UNO DE LOS DOS. OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1700. Vol. 29, exp. 92 BIS, f. 1. COBRAR A DON FERNANDO DE SALAS Y VALDES LA MESADA QUE DEBE POR LA MEDIA RACION DE DICHA IGLESIA. IGLESIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1700. Vol. 29, exp. 93, f. 1. COBRAR A DON ANTONIO DE SALDAÑA Y ORTEGA, LA MESADA POR SER TESORERO DE LA IGLESIA. TESORERO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 94, f. 2. SOBRE LOS INFORMES DE LOS TRABAJOS DE DICHA IGLESIA Y LO DEMAS QUE SE ORDENA. IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 95, f. 3. SOBRE LA PROVICION DEL RECTORADO DEL HOSPITAL REAL DE "SAN PEDRO". HOSPITAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1700. Vol. 29, exp. 96, f. 2. AGRADECE LA CANTIDAD REMITIDA PARA LA CONSTRUCCION DE ELLOS. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1700. Vol. 29, exp. 97, f. 2. QUE SE TENGA PRESENTE A DON JORGE DE ULLOA Y SOTOMAYOR, EN PRETENSION ENVIANDO EL INFORME QUE SE LE PIDE. CAJA DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1700. Vol. 29, exp. 98, f. 2. REMITIR LOS VALORES DE CINCO AÑOS QUE PRODUJERON LOS DOS NOVENOS. NOVENOS. ARZOBISPADOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1700. Vol. 29, exp. 99, f. 2. INSTRUCCIONES A LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO POR SI HAY DEMASIADOS ESCLAVOS EN DICHAS ISLAS. ESCLAVOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 100, f. 1. REPITIENDO LA ORDEN PARA REUNIR DINERO QUE SIRVA PARA COMPRAR EL ARMAMENTO. ARMAMENTO MARITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 101, f. 1. COBRARLA A DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, POR HABER SIDO PRESENTADO AL ARZOBISPADO DE LA IGLESIA METROPOLITANA. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 102, f. 1. QUE SE INFORME EL NUMERO DE SOLDADOS QUE ES NECESARIO TENER Y CUANTO COSTARA. PRESIDIOS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 103, f. 2. QUE DEL SITUADO DESCUENTE LOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOS REALES COMO SE EXPLICA. PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 104, f. 2. SACAR AL PREGON EL OFICIO DE RECEPTOR DE PENAS DE CAMARA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 105, f. 1. QUE SE LE SOCORRA COMO ESTA ORDENADO. PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 106, f. 2. AGRADECE EL DINERO QUE SE REMITIO PARA LOS CUARTELES DE DICHO LUGAR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1700. Vol. 29, exp. 107, f. 2. QUE SE REMATEN LOS BIENES DE DON JERONIMO DE LA REGUERA, NO CUMPLIENDO LA CEDULA DEL CONSEJO DE HACIENDA. BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1700. Vol. 29, exp. 108, f. 2. QUE SE AUMENTE AL SITUADO CADA AÑO LOS QUINIENTOS DUCADOS PARA EL ALCALDE MAYOR DE DICHO LUGAR. PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1700. Vol. 29, exp. 109, f. 6. QUE ORDENE EL VIRREY A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, PAGUEN LAS CANTIDADES DE DICHOS BIENES. BIENES DE DIFUNTOS. SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1700. Vol. 29, exp. 110, f. 1. QUE LOS VIRREYES PRESIDENTES Y AUDIENCIA DE ESTAS PROVINCIAS INFORMEN DE LOS CONVENTOS QUE HUBIERE Y SUS RENTAS. CONVENTOS EN MEXICO Y PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1700. Vol. 29, exp. 111, f. 2. QUE FRAY DIEGO DE LA CRUZ PASO A ESTE REINO SIN PERMISO Y PIDE SE LE REMITA A ESPAÑA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1700. Vol. 29, exp. 112, f. 2. QUE NO SEA COMPRENDIDA LA RENTA QUE RECIBE DON BERNARDO DE VILLANUEVA ZAPATA, EN EL VALIMIENTO DE MEDIA ANATA. MEDIAS ANATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1700. Vol. 29, exp. 113, f. 3. DESAPRUEBA LA MULTA IMPUESTA AL ALCALDE MAYOR DE ESTA VILLA. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1700. Vol. 29, exp. 114, f. 2. SOBRE LA CELEBRACION DEL CAPITULO PROVINCIAL, EN DICHO LUGAR Y DE LOS RELIGIOSOS QUE SE AFILIARAN A LA ENSEÑANZA. PROVINCIA DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1700. Vol. 29, exp. 115, f. 3. SOBRE LAS DIFERENCIAS HABIDAS ENTRE EL ADMINISTRADOR DE LAS ALCABALAS Y LOS ALCALDES ORDINARIOS. ALCABALAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1700. Vol. 29, exp. 116, f. 3. SOBRE EL DESAGÜE DE ELLA, PARA EVITAR LAS INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO. LAGUNA DE HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1700. Vol. 29, exp. 117, f. 2. LA REINA LO PARTICIPA RECOMENDANDO SE VIGILEN TODOS LOS DOMINIOS PARA QUE NO INVADAN NINGUN LUGAR LOS EXTRANJEROS. MUERTE DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1700. Vol. 29, exp. 118, f. 2. SOBRE LA QUIEBRA DE LA RENTA Y SU ADMINISTRACION. NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1700. Vol. 29, exp. 119, f. 2. MANDAR PUNTUALMENTE LOS SITUADOS PARA REEMPLAZAR LA GENTE QUE FALTA DE DOTACION. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1700. Vol. 29, exp. 120, f. 3. QUE SU MAJESTAD DISPUSO VALERSE DE ELLOS POR UN AÑO POR LOS MOTIVOS QUE INDICA. SALARIOS DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1700. Vol. 29, exp. 121, f. 2. COBRAR LA MESADA A DON JOSE VALERO GRAJERA, POR LA CANONGIA EN LA IGLESIA. IGLESIA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1700. Vol. 29, exp. 122, f. 2. QUE NO QUEDAN COMPRENDIDAS EN EL DECRETO DEL DIECIOCHO DE JULIO DE ESTE AÑO LAS DE VIUDAS DE MINISTROS Y MILITARES. MERCEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1700. Vol. 29, exp. 123, f. 4. SERA POR UN AÑO Y ESPERA SE MANDE A SU PRODUCTO. VALIMIENTO DE MERCEDES Y ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1700. Vol. 29, exp. 124, f. 3. ORDENANDO SE REMITAN VEINTICINCO ARROBAS DE ACEITE PARA LOS CONVENTOS DE ESTA PROVINCIA. CONVENTOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1701. Vol. 30, exp. 1, f. 1. QUE SE LE ENVIE PUNTUALMENTE EL SITUADO. PRESIDIO DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1701. Vol. 30, exp. 2, f. 1.
COMUNICA QUE LOS INGLESES Y HOLANDESES PIENSAN POSESIONARSE DE LAS INDIAS. INVASION
EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1701. Vol. 30, exp. 3, f. 1. QUE SE
PERMITA LA ENTRADA DE ESTOS A LOS PUERTOS DE LA INDIAS. NAVIOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1701. Vol. 30, exp. 5, f. 1. DARIEN
ARMADA. ORDENA SE SOCORRA CON BASTIMENTOS A LA ESCUADRA DE DON PEDRO FERNANDEZ
NAVARRETE, SEGUN EXPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1701. Vol. 30, exp. 6, f. 2. PRESIDIO.
REPITE LA ORDEN DE QUE SE REMITA EL SITUADO Y TAMBIEN LO ATRASADO; Y ASI COMO GENTE
QUE GUARNEZCA LA NACION. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1701. Vol. 30, exp. 7, f. 1. QUE
ESTOS PIENSAN INVADIR LOS DOMINIOS DE AMERICA CON BAJELES Y PROCLAMAR COMO REY AL
ARCHIDUQUE. HOLANDESES E INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1701. Vol. 30, exp. 8, f. 2. QUE SE
REMITAN A ESTE LUGAR LOS CUARENTA MIL PESOS PARA LAS FORTIFICACIONES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 9, f. 4. QUE SE
REMITAN LOS DOS MIL PESOS PARA CONTINUAR LA MURALLA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1701. Vol. 30, exp. 10, f. 2. REMITIR
LOS SITUADOS PARA EL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1701. Vol. 30, exp. 11, f. 2.
OFICIALES REALES DE MEXICO. SOBRE EL RECIBO DE CARTAS Y TESTIMONIOS DE MULTA COBRADA
A ESTOS POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS, Y MANDAR EL DINERO EN LA FLOTA DE DN. JUAN
BAUTISTA MASCARUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1701 VOLUMEN. 30, exp. 12, f. 2.
CATEDRA DE VISPERAS DE MEDICINA. ENTERADO QUE SE CUMPLE LA CEDULA DEL 9 DE OCTUBRE
DE 1696.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1701. Vol. 30, exp. 13, f. 2.
DERECHO DE BULAS. NO COBRAR POR LAS QUE SE REMITAN EN LOS NAVIOS, SEGUN CEDULA DEL
16 DE MAYO DE 1699.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1701. Vol. 30, exp. 14, f. 3.
APREHENCION. ORDENA QUE SI DON ALONSO DE BURATA, ESTA EN LA NUEVA ESPAÑA, SE LE
DETENGA POR HABERSE FUGADO DE LA CARCEL DE PAMPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1701. Vol. 30, exp. 15, f. 2. FLOTAS.
COMUNICA LA ORDEN DADA AL GENERAL DE ELLA, PARA QUE ABREVIEWE SU SALIDA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1701. Vol. 30, exp. 16, f. 18.
ESCUADRAS. AVISA DE LAS DOS QUE LLEVARAN A LAS AMERICAS AL REY CRISTIANISIMO, PARA
AYUDAR CONTRA LA INVASION DE EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 17, f. 1.
LICENCIA AL VIRREY. SE LE CONCEDE A DON JOSE SARMIENTO PARA VOLVER A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 18, f. 1. VIAJE DEL VIRREY. CONCEDIO QUE VAYA GOBERNANDO LA FLOTA QUE VIAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 19, f. 1. FLOTA. QUE NO OBSTANTE QUE EL VIRREY EN SU VIAJE A ESPAÑA FUNGIRA COMO GENERAL DE ELLA QUE EL TIENE ESTE EMPLEO SIGA CON EL MISMO NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 20, f. 1. VIRREY DON JOSE SARMIENTO. SE LE CONCEDIO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA Y SE PARTICIPA A LOS CONSEJOS, JUSTICIAS, REGIDORES Y MINISTROS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 22, f. 1. ORDENA AL GOBERNADOR DE ESTA ISLA QUE CUANDO PASE EL VIRREY DON JOSE SARMIENTO, LE HAGA UN BUEN RECIBIMIENTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1701. Vol. 30, exp. 23, f. 2. DOCTRINAS DE RELIGIOSOS. ENTERADO DE QUE SE RECIBIO EL DESPACHO DEL 12 NOVIEMBRE DE 1697.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1701. Vol. 30, exp. 24, f. 2. JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS. ORDENA SE CUMPLA EN QUE SE PASE A ESTE JUZGADO EL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1701. Vol. 30, exp. 25, f. 3. SE NOMBRO AL DOCTOR FRANCISCO BLANCO QUE POR ESTAR ENFERMO NO HA TOMADO POSESION Y QUE SE LE ESPERE. OIDOR DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1701. Vol. 30, exp. 26, f. 1. PRISIONEROS. QUE NO SE MANDE A ESTE LUGAR LOS QUE TENGAN DELITOS GRAVES, QUE VAYAN A ENVIAR A LOS SOLDADOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1701. Vol. 30, exp. 27, f. 2. VIAJE DEL VIRREY. ORDENA A LOS OFICIALES REALES ADELANTAR A DON JOSE SARMIENTO VALLADARES SEIS MESES DE SUELDO PARA SU VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1701. Vol. 30, exp. 28, f. 1. PLIEGOS. COMUNICA RECIBIO LOS ONCE CAJONES QUE DE ESTAS ISLAS REMITIERON EN LA FLOTA DE DON JUAN BAUTISTA MASCARUA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1701. Vol. 30, exp. 29, f. 2. ESPOLIOS. ORDENA LO QUE SE EJECUTARA CON LOS BIENES DEL OBISPO DE TROYA FRAY XINEZ BARRIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1701. Vol. 30, exp. 30, f. 2. SALARIOS. QUE SE SUSPENDA EL VALIMIENTO DE ELLOS, SEGUN EXPLICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1701. Vol. 30, exp. 31, f. 2. MERCEDES. QUE CESE EL VALIMIENTO DE ELLAS QUE SE HIZO EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1701. Vol. 30, exp. 32, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. QUE LOS ENCOMENDEROS OCUPEN VASALLOS DEL MISMO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1701. Vol. 30, exp. 33, f. 2. APREHENCION. QUE A DON FRANCISCO DE ZEYJAS Y LOVERA SE LE APREHENDA Y SE LE REMITA A ESPAÑA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1701. Vol. 30, exp. 34, f. 3.
RELIGIOSOS DE MEXICO. DESAPRUEBA QUE EL VIRREY HAYA SUSPENDIDO EL PAGO DE SINODOS Y LIMOSNAS A LAS DE SAN FRANCISCO Y DEL SANTO EVANGELIO, PIDIENDO INFORMES SOBRE ELLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1701. Vol. 30, exp. 35, f. 4.
ENCOMIENDAS. SOBRE LAS QUE SE CONCEDEN Y LUGAR DE RESIDENCIA, ASI COMO LAS QUE SE PAGAN EN LAS CAJAS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1701. Vol. 30, exp. 36, f. 2.
PROVINCIAL DE LA HERMANDAD DEL ARZOBISPADO. QUE SE HAGA CUMPLIR LA ORDEN DE DENEGAR A JOSE CUMPLIDO LA CONFIRMACION PARA EL OFICIO DE PROVINCIAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1701. Vol. 30, exp. 37, f. 27. REFORMA DE AUDIENCIAS, TRIBUNALES Y EMPLEOS. ACOMPAÑA LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1701. Vol. 30, exp. 38, f. 2. JUEGO DE GALLOS. QUE SE PROHIBA EN ESTOS REINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1701. Vol. 30, exp. 39, f. 2. PRESIDIO. SOCORRER A ESTA ISLA CON GENTE. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1701. Vol. 30, exp. 40, f. 3. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL GENERAL DE ELLA Y QUE SE EJECUTE CONFORME A LA LEY. NAO DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1701. Vol. 30, exp. 41, f. 3.
FUNDACION DE BEATERIO. CONCEDE LICENCIA PARA FUNDAR UNO CON EL NOMBRE DE SANTA ROSA. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1701. Vol. 30, exp. 42, f. 4.
CAUDALES. PARA QUE SE MANDE LO QUE PRODUCE EN ESTOS REINOS Y LOS VALIMIENTOS DE LOS OFICIALES REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1701. Vol. 30, exp. 43, f. 2. ARMADA DE VARLOVENTO. QUE SE CUMPLA LO ORDENADO DE QUE VAYA A ESPAÑA COMBOYANDO CON LAS FLOTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1701. Vol. 30, exp. 44, f. 2. NAVIO DE AZOGUE. QUE REMITA LOS AUTOS EN QUE CONSTA LA PERDIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1701. Vol. 30, exp. 45, f. 8. NAVIOS. CON INSTRUCCIONES PARA EL CAPITAN FERNANDO CHACON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1701. Vol. 30, exp. 46, f. 4. NAVIOS DE AZOGUES. ORDENANDO CUANDO SALDRAN A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1701. Vol. 30, exp. 47, f. 3. NAVIOS DE AZOGUE. AVISA QUE SALEN DE ESPAÑA LOS DEL CARGO DE DON FERNANDO CHACON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1701. Vol. 30, exp. 48, f. 4. ARMADA DE VARLOVENTO. AVISA QUE MANDA EN LOS NAVIOS DE AZOGUE, JARCIA Y LANA PARA DICHA ARMADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1701. Vol. 30, exp. 49, f. 2. NAVIOS DE AZOGUE. RECOMIENDA A DON JOSE GOMEZ DE RUCOBA COMO GENTIL-HOMBRE QUE LLEVARA LOS PLIEGOS EN LOS NAVIOS REFERIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1701. Vol. 30, exp. 50, f. 4. DEFENSA DE CEUTA. ORDENA REUNIR UN DONATIVO PARA LOS GASTOS QUE REQUIERE LA DEFENSA DE ESTA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1701. Vol. 30, exp. 51, f. 6. AYUDA DE COSTAS. QUE LOS CUATRO MIL PESOS DE QUE GOZAN LOS CORREGIDORES DE MEXICO SE CONSIGNEN A LA BEBIDA DE PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1701. Vol. 30, exp. 52, f. 3. CONTADOR DE ALCABALAS. ES EL SEÑOR FRANCISCO RODESMO A QUIEN ORDENA SE LE HAGA JUSTICIA EN EL ASUNTO QUE TRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1701. Vol. 30, exp. 53, f. 2. ORDENA SE DESCUENTE DEL SITUADO PARA ESTAS ISLAS, CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CINCO TOMINES Y SE REMITA A ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1701. Vol. 30, exp. 54, f. 2. COLEGIO DE SAN ILDEFONSO. QUE SE INFORME SOBRE SU PRETENSION EN TENER BECAS DE OPOSICION, CON LOS PRIVILEGIOS DEL DE SAN MARTIN DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1701. Vol. 30, exp. 55, f. 1. ACLAMACIONES AL REY. QUE QUEDA ENTERADO DE LA FORMA EN QUE SE CELEBRO LA ACLAMACION A VUESTRA MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1701. Vol. 30, exp. 58, f. 2. ALCALDIA MAYOR. PARTICIPACION DEL TRASPASO QUE DE LA ALCALDIA HIZO DON DIEGO PONCE DE LEON A DON PEDRO FERNANDEZ DE SANTILLAN. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1701. Vol. 30, exp. 59, f. 2. PIDE INFORMES DE LOS PUEBLOS QUE FUNDO EL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA DON FRANCISCO CUERVO DE VALDES. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1701. Vol. 30, exp. 60, f. 2. FLOTAS. SOBRE LA COMPETENCIA ENTRE LOS GENERALES, VELASCO Y MASCARUA DE PONER LA BANDERA EN EL TOPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1701. Vol. 30, exp. 61, f. 2. INGLESSES. SOBRE LAS NOTICIAS QUE TIENEN QUE LLEGARON BARCOS DE GUERRA DE INGLATERRA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1701. Vol. 30, exp. 62, f. 2. DESPACHOS. APRUEBA SE CUMPLA EL QUE SE DIO CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 1699.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1701. Vol. 30, exp. 63, f. 2. OBISPO. QUE SE CUMPLA LA CEDULA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1698, REFERENTE A LA DIVISION DE BENEFICIOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1701. Vol. 30, exp. 64, f. 2. PARTICIPA HABER HECHO MERCED AL HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION" DE DOS PLAZAS DE SOLDADOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1701. Vol. 30, exp. 65, f. 2. ORDENA SE CUMPLA EN MANDAR AZOGUE A ESTE LUGAR. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1701. Vol. 30, exp. 66, f. 2. QUE SE INFORME SOBRE SI SE MANDARON JUECES DE RESIDENCIAS A LOS CAPITANES DEL PRESIDIO DE ESTE LUGAR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1701. Vol. 30, exp. 67, f. 14. FABRICA DE NAVIOS. REMITE COPIA DE LA PROPOSICION HECHA POR DON FRANCISCO ARIAS DE VIVERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1701. Vol. 30, exp. 69, f. 1. ARMADA DE VARLOVENTO. QUEDA ENTERADO POR EL GOBERNADOR DE ELLA, DEL VIAJE, ESPERANDO MAYORES NOTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1701. Vol. 30, exp. 70, f. 2. QUE SE MANDE EL SITUADO Y LO DEMAS DE LAS FORTIFICACIONES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1701. Vol. 30, exp. 71, f. 1. SOBRE LO EJECUTADO EN CASO QUE DON FELIPE OTADAY Y AVENDAÑO NO HAYA RECIBIDO EL CORREGIMIENTO DE ESTE LUGAR. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 72, f. 2. ENCARGANDO SE MANDE PUNTUALMENTE EL SITUADO AL LUGAR CITADO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 73, f. 2. REAL UNIVERSIDAD. ENCARGANDO QUE EL DEAN DE LA IGLESIA ASISTA A LA VOTACION DE CATEDRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 74, f. 1. VOTACION DE CATEDRAS. ORDENA AL DEAN DE LA IGLESIA METROPOLITANA DIEGO ORTIZ DE MALPARTIDA Y ZENTENO ASISTA A DICHA VOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 75, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. ORDENA AL VIRREY Y AUDIENCIA QUE NO SE METAN EN EL RECONOCIMIENTO DE CUENTAS POR SER INCUMBENCIA DEL TRIBUNAL UNICAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 76, f. 2. TRIBUTOS Y AZOGUES. QUE DON SALVADOR DE ADAME CONCLUYA LAS CUENTAS PENDIENTES DE DON FERNANDO DE DEZA Y ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 77, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE LA ORDEN QUE DA ESTE TRIBUNAL PARA SATISFACERLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DIECIEMBRE 6 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 78, f. 2. PULQUE. QUE SIGA SOSTENIENDO EL PRECIO DEL PULQUE PARA VER SI SE EVITA EL USO CONTINUO DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 79, f. 2. ALCABALAS. QUE INFORME POR QUE EL ANTECESOR ORDENO AL ADMINISTRADOR DE ESTA CIUDAD PAGASE SOLO CON SU AUTORIZACION. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DIECIEMBRE 6 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 80, f. 2. EXTRANJEROS EN PUERTOS DE LAS INDIAS. COMUNICA LOS TEMORES DEL CORREGIDOR DE VERACRUZ DE LA INVASION DE INGLESSES AUXILIADOS POR HOLANDECES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 6 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 81, f. 2. ARANCELES. QUE SE CUMPLAN LOS DERECHOS QUE FORMO LA SALA DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 6 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 82, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE REMITA A ESPAÑA TODO LO QUE IMPORTAN LOS BIENES DE DON ANTONIO SEDAÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 83, f. 2. LIBRANZAS. SOBRE LA PAGA CONCEDIDA A LOS OFICIALES REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 84, f. 2. QUE SE REMITAN DOCE RELIGIOSOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA Y TRES COADJUTORES COMO AUXILIARES. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 85, f. 2. RELIGIOSOS. SOBRE LO RESUELTO POR EL CONSEJO GENERAL DE LAS INDIAS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO EN LAS QUEJAS DADAS POR LA OTRA A QUIEN SE REFIERE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 23 DE DE 1701. Vol. 30, exp. 86, f. 3. FISCAL DE LO CIVIL. QUE SE ENCARGARA DE ESTE RAMO EL OIDOR MAS MODERNO DE LA REAL AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 1, f. 2. ENCARGA SE DESCUENTE DE ELLOS LO COLECTADO EN EL DONATIVO GRACIOSO QUE SE PIDIO EN AQUELLAS ISLAS. SITUADOS DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 2, f. 2. GUERRA. PARTICIPA LAS NOTICIAS DE LOS DESIGNIOS DE LOS ENEMIGOS CONTRA LA AMERICA Y PROVIDENCIAS QUE DEBEN APLICARSE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 3, f. 4. FLOTA. PREVIENE QUE NO SALGAN LOS BUQUES DE VERACRUZ HATA QUE NO LLEGUEN OTROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 4, f. 4. FORTIFICIONES. MANDA SE EJECUTEN LAS PROVIDENCIAS QUE SE ORDENAN EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA Y VERACRUZ PARA LA MAYOR SEGURIDAD Y DEFENSA DE ESTE REINO Y SUS PROVINCIAS. SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 5, f. 6. SITUADOS. PARTICIPA LAS PROVIDENCIAS PARA LA REMISION DE LOS QUE CORRESPONDEN. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 6, f. 4. MANDA SE COMISIONE AL OBISPO DE PUEBLA PARA QUE SAQUE DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA DOCE FAMILIAS DE INDIOS Y SE ENVIEN A AQUELLA ISLA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 7, f. 2. IGLESIAS. REMITE LA REEDIFICACION DE LA DE COATEPEC Y PRORROGA DE SU ALCALDE MAYOR Y SE DÉ CUENTA DE LOS RESULTADOS. COATEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 9, f. 2. HONORES. MANDA SE INFORME LOS QUE ESTAN CONCEDIDOS A LA COMPAÑIA DE LA GUARDIA DE LOS VIRREYES Y DE LOS SUELDOS QUE GOZA DESDE SU CREACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 10, f. 2.
DEFENSA DEL REINO. ORDENA SE DEN LAS MAYORES PROVIDENCIAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PLAZAS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 11, f. 2.
ENCARGA LA DEFENSA DE ESTA ISLA Y QUE PARA EL EFECTO SE VALGA DE CUALQUIER CAUDAL Y OTROS ARBITRIOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 12, f. 2.
MANDA QUE LA GUARNICION DE LA PLAZA PASE DE REFUERZO AL CASTILLO Y QUE SE REUNAN LAS MILICIAS DE CABALLERIA DE AQUELLA PLAZA, PARA LA DEFENSA DE LA COSTA. VERACRUZ. SAN JUAN ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 13, f. 2.
PREVIENE SE REMITA A VERACRUZ 200 CABALLOS MONTADOS Y EQUIPADOS PARA SU RESGUARDO. VERACRUZ. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 14, f. 2.
TRIBUTO. MEDIO REAL DE INDIOS. ORDENA SE SUPRIMA Y SE EXTINGA LUEGO EL EMPLEO DE TESORERO DE TRIBUTO DESTINADO A LOS SALARIOS DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 15, f. 1.
RECOMENDACION. RECOMENDACION A FAVOR DE DON ANTONIO GARCIA DE GUZMAN DE LOS PLIEGOS QUE SE DESPACHAN EN UN AVISO, PARA QUE SE LE ATIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 16, f. 2.
AZOGUES. MANDA QUE SE REPARTAN EN LOS REALES DE MINAS DE GUATEMALA LOS QUE SE NECESITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 17, f. 2.
AZOGUES. ORDENA SE SATISFAGA DEL PRODUCTO DE LOS QUE VINIERON DEL PERU LAS ALCABALAS, CUYO VALOR SE SACO DE ESTE RAMO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 18, f. 2.
AZOGUES. APRUEBA LO EJECUTADO EN LA SATISFACCION DEL VALOR DE LOS 30 QUINTALES DE AZOGUES DEL PERU Y COSTOS DE SU CONDUCCION. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 19, f. 2.
MONARQUIA DE ESPAÑA. AVISA LO RESUELTO POR EL REY PARA QUE CONTINUE EN SU GOBIERNO EL CARDENAL PORTO CARRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 20, f. 2.
ORDENA SE AUMENTE AL SITUADO LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES QUE SE DESTINARON AL SERVICIO DE AQUELLA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 21, f. 2.
GENERAL FRANCES. MANDA QUE SE ASISTA EN LOS PUERTOS DONDE ARRIBE EL GENERAL DUCAS CON TODO LO NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 22, f. 2.
PROCLAMACION Y EXEQUIAS. ACUSA EL RECIBO DE DOS CARTAS EN QUE SE DIO PARTE DEL LUCIMIENTO CON QUE SE CELEBRARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 23, f. 2.
SITUADO DE LA HABANA. ENCARGA CON PARTICULARIDAD LA PUNTUAL REMESA DEL DE AQUELLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE DE 1702. Vol. 31, exp. 24, f. 2.
REALES DESPACHOS. DICE SE ESPERA LA NOTICIA DE LA EJECUCION DE LOS QUE SE RECIBIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1702. Vol. 31, exp. 25, f. 4.
COMERCIO ILICITO. DIRIGE COPIA DEL EXTRACTO DE LA INSTRUCCION QUE SE DIO AL GENERAL DE LA ESCUADRA FRANCESA DUCAS SOBRE QUE NO SE PERMITA A SUS OFICIALES OTRO QUE EL PRECISO PARA SUS REFRESCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1702. Vol. 31, exp. 26, f. 4. DEFENSA
DE VERACRUZ Y FLOTA. DA GRACIAS DE LAS PROVIDENCIAS QUE SE DICTARON PARA SOCORRO DE AQUELLA PLAZA Y SEGURIDAD DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1702. Vol. 31, exp. 27, f. 2.
DONATIVO. DA GRACIAS POR EL CELO QUE SE APLICA PARA QUE SEA CUANTIOSO EL QUE SE MANDO PEDIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1702. Vol. 31, exp. 28, f. 2.
DESPACHO DEL GOBIERNO Y FLOTA. CONTESTA A LA EN QUE ACUSA EL RECIBO DE ELLOS Y DE OTROS PUNTOS CONCERNIENTES A AQUELLA DEL CARGO DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1702. Vol. 31, exp. 29, f. 4.
OPOSICION A CANOGIAS. MANDA SE PONGAN EDICTOS PARA LA DOCTORAL DE MANILA Y LA PROVEA EN LA FORMA QUE SE EXPRESA REMITIENDO EN BLANCO EL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1702. Vol. 31, exp. 30, f. 3.
CONTRABANDOS. ORDENA LO QUE SE DEBE EJECUTAR PARA EVITAR ESTE COMERCIO EN EL REINO DEL PERU E INTRODUCCION DE GENEROS DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1702. Vol. 31, exp. 31, f. 2.
CONTRABANDOS. PREVIENE LA FORMA EN QUE SE HA DE SATISFACER A LOS DENUNCIADORES LAS TERCIAS PARTES QUE LES PERTENECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1702. Vol. 31, exp. 32, f. 2.
CONTRABANDOS. PARA QUE NO SE PERMITAN OCULTAR EN LOS CONVENTOS DE ESTE REINO EL DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1702. Vol. 31, exp. 33, f. 2.
COMERCIO. PREVIENE SE EJECUTE RIGUROSAMENTE LA PROHIBICION DE ÉL, ENTRE ESTE REINO Y EL DEL PERU, BAJO DE LAS PENAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1702. Vol. 31, exp. 34, f. 4.
MONARQUIA ESPAÑOLA. DIRIGE COPIA DEL DECRETO DE 13 DE MAYO, EN QUE SE PREVIENE LA FORMA Y MODO DE SU GOBIERNO CON MOTIVO DEL ARRIBO DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1702. Vol. 31, exp. 35, f. 2. SUELDOS.
PREVIENE SE ARREGLE A LA ORDEN DE 22 DE MAYO PARA LA SATISFACCION DE PAGOS A LOS OFICIALES QUE EL REY DE FRANCIA DESTINO A LAS PLAZAS DE LA HABANA Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1702. Vol. 31, exp. 36, f. 2. DEFENSA
DEL REINO. APRUEBA LO OBRADO POR SU ANTECESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1702. Vol. 31, exp. 37, f. 2. ARMAS. PIDE INFORMES SOBRE LA REMISION DE LAS QUE PIDIO SU ANTECESOR, EN LOS TERMINOS QUE SE PREVIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1702. Vol. 31, exp. 38, f. 2. SITUADOS. ORDENA SE REEMPLACE AL DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD QUE SE LE DESCONTO Y SE PAGO AL CAPITAN BERROA POR LA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1702. Vol. 31, exp. 39, f. 3. CONTRABANDO. PREVIENE EL EMBARGO Y REPRESA QUE SE HACEN EN LOS BIENES DE ALEMANES, INGLESES Y HOLANDESES QUE HUBIEREN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1702. Vol. 31, exp. 40, f. 2. INDIOS. ORDENA QUE NO SE EMBARQUEN PARA PASAR A ESPAÑA POR SER CONTRA LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1702. Vol. 31, exp. 41, f. 2. SUBLEVACIONES. ACUSA EL RECIBO DEL EXPEDIENTE FORMADO CON LOS ALZADOS EN LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA Y PROVIDENCIAS DADAS PARA SOSEGARLOS, PREVINIENDO OTRAS PARA LA MAYOR QUIETUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1702. Vol. 31, exp. 42, f. 3. OBRAS PUBLICAS. MANDA SE SATISFAGA A PEDRO JIMENEZ DE LOS COBOS TODO LO QUE CONSTARE HUBIESE GASTADO EN LA FABRICA DE CAJONES DE ESTA CAPITAL, COMO ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1702. Vol. 31, exp. 43, f. 3. OBRAS PUBLICAS. PREVIENE SE INFORME SOBRE LO RESUELTO EN PUNTO A LA ALCALCERIA DE LA PLAZA MAYOR QUE PRETENDE PEDRO JIMENEZ DE LOS COBOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1702. Vol. 31, exp. 44, f. 1. CANONGIAS Y CURATOS. ORDENA SE ENVIEN CON FRECUENCIA NOTICIAS DE LOS PREVENDADOS Y CURAS QUE SE HALLAREN VIVOS PARA EL FIN QUE SE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1702. Vol. 31, exp. 45, f. 5. ENCARGA SE DEN PROVIDENCIAS Y HAGA EL INFORME QUE SE PIDE SOBRE DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1702. Vol. 31, exp. 46, f. 8. PARTICIPA LO RESUELTO SOBRE EL COMERCIO DE AQUELLAS ISLAS CON ESTA NUEVA ESPAÑA Y ENCARGA SE CUIDE DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1702. Vol. 31, exp. 47, f. 2. APRUEBA EL INDULTO POR LA NAO DE FRANCISCO JAVIER QUE DE AQUELLAS ISLAS ARRIBO AL PUERTO DE ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1702. Vol. 31, exp. 48, f. 2. RETIROS. ORDENA QUE CON EL SITUADO DE PUERTO RICO SE REMITA EL SUELDO DEL TENIENTE JACINTO DE PINEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1702. Vol. 31, exp. 49, f. 2. MANDA QUE SE REMITA CON EL SITUADO DE ESTAS ISLAS 100 PESOS CONCEDIDOS DE LIMOSNA AL OBISPO ASCALONENSE DE CHINA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1702. Vol. 31, exp. 50, f. 2. ORDENA QUE ADEMAS DEL SITUADO REMISIBLE DIRIJA LOS SUELDOS DE LAS COMPAÑIAS QUE PASARON A SERVIR A AQUELLA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1702. Vol. 31, exp. 51, f. 2.
REPITE LAS ORDENES DADAS SOBRE LA PUNTUAL REMESA DEL SITUADO DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE ARAYA EN AQUELLA PROVINCIA. CUMANÁ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1702. Vol. 31, exp. 52, f. 3.
ORDENA SE ASISTA CON LO NECESARIO AL GOBERNADOR DE AQUELLA PROVINCIA PARA DESALOJAR DE ELLA A LOS INGLESES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1702. Vol. 31, exp. 53, f. 2.
PIDE SE INFORME EL ESTADO DE LAS CONQUISTAS Y DESCUBRIMIENTOS DE LAS PROVINCIAS DE OTRA Y DEMAS QUE MEDIAN ENTRE AQUELLAS Y LOS DE GUATEMALA, PARA RESOLVER SOBRE LA PRETENSION DEL GOBERNADOR MARTIN DE URZUA Y ARIZMENDI. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1702. Vol. 31, exp. 54, f. 2.
AYUDAS DE COSTA. CONTESTA LA CARTA EN QUE ACUSO EL RECIBO DEL DESPACHO SOBRE LA QUE HAN DE GOZAR LOS CORREGIDORES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1702. Vol. 31, exp. 55, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. ORDENA QUE TOQUE EN EL PUERTO DE CUBA DE REGRESO DE CAMPAÑA Y RECORRA AQUELLAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1702. Vol. 31, exp. 56, f. 3.
CREDITOS. ORDENA SE COBREN TODOS LOS DEBITOS QUE RESULTAN A FAVOR DE LA REAL HACIENDA POR LOS RAMOS DE AZOGUES, TRIBUTOS Y DEMAS QUE EXPRESA Y SE DE CUENTA DE HABERSE ENTERADO EN ESTAS CAJAS MATRICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1702. Vol. 31, exp. 57, f. 2.
DICE SE ESPERA LA NOTICIA QUE DIO EL ANTECESOR DE HABER SOCORRIDO CON GENTE AQUEL PRESIDIO Y MANDA QUE EN SU DEFECTO LO EJECUTE AL ACTUAL Y DE CUENTA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1702. Vol. 31, exp. 58, f. 2.
CAUDAL EXISTENTE. PARTICIPA EL QUE HABIA EN CAJAS, CUANDO TOMO EL MANDO SU ANTECESOR, SEGUN EL AVISO QUE DIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1702. Vol. 31, exp. 59, f. 2.
PREVIENE SE DEN ORDENES CONVENIENTES PARA QUE SE HAGA LA GUERRA OFENSIVA A LOS INDIOS COCOYOMES Y TOBOSOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1702. Vol. 31, exp. 60, f. 2.
HOSPITALES. ENCARGA EL CUIDADO QUE SE DEBE TENER CON EL REAL DE INDIOS DE ESTA CAPITAL, ENCARGANDO A LOS DE SAN HIPOLITO Y QUE SE EJECUTEN LAS DEMAS ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1702. Vol. 31, exp. 61, f. 7.
PROVIDENCIA PARA LA QUIETUD DE LOS INDIOS DE LA NUEVA VIZCAYA, CON REMISION DE VARIOS PAPELES PARA LA ERECCION DE OTRO PRESIDIO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1702. Vol. 31, exp. 62, f. 3.
CATEDRALES. AVISA LA ORDEN QUE SE DA AL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL COBRO DE LOS ALCANCES QUE SE DEBEN A LA FABRICA DE MATERIALES DE LA IGLESIA DE MICHOACAN PARA QUE CUIDE DE SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1703. Vol. 31, exp. 65, f. 2.
MADERAS. ORDENA PIDA Y REMITA INFORME SOBRE LAS QUE TENGA EL RIO DE COATZACOALCOS PARA FABRICA DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1703. Vol. 31, exp. 67, f. 4. RELIGIOSOS. SOBRE QUE HAYA EN LOS CONVENTOS EL NUMERO DE RELIGIOSOS DE PRECISA ASISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1703. Vol. 31, exp. 68, f. 2. AVISA LOS EFECTOS QUE PRODUJO LA NAO QUE LLEGO A ACAPULCO EN ENERO DE 1702 PARA QUE SE OBSERVE LO RESUELTO SOBRE EL COMERCIO DE AQUELLAS ISLAS, Y QUE SE EJECUTE LO QUE SE ENCARGA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1703. Vol. 31, exp. 69, f. 2. FUTURAS. ACUSA EL RECIBO DE LAS CARTAS DE SU ANTECESOR SOBRE EL TITULO DE ELLAS QUE SE RECOGIERON Y HAGA LO MISMO CON LAS QUE FALTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1703. Vol. 31, exp. 70, f. 2. RECOGIDAS. MANDA SE FOMENTE EL RECOGIMIENTO DE LA MAGDALENA CON SUS LIMOSNAS PARA SU MANUTENCION Y CONSERVACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 72, f. 2. PREVIENE SE REMITA A LA PROVINCIA TROPA Y MUNICIONES, SEGUN LO REPRESENTA EL SARGENTO MAYOR MATEO DE ECHEVERRIA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1703. Vol. 31, exp. 73, f. 2. REPITE LAS ORDENES DADAS SOBRE LA PUNTUAL REMESA DEL SITUADO A AQUELLA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 31, exp. 74, f. 2. PARTICIPA LAS ORDENES QUE SE DAN SOBRE EL ASIENTO DE LAS DEL PEÑOL BLANCO. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1703. Vol. 31, exp. 76, f. 4. MINAS. ORDENA QUE SE RESUELVA EN EL ACUERDO POR VOTO CONSULTIVO LA PROVIDENCIA EL PAPEL QUE ACOMPAÑA DE QUEJA CONTRA EL BRACAMTE, MINERO DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1703. Vol. 31, exp. 77, f. 2. RELATORES. MANDA QUE PASE PERSONA IDONEA A FILIPINAS PARA SERVIR LA PLAZA DE AQUELLA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 78, f. 2. PREVIENE SE ASISTA AL GOBERNADOR DE LA PLAZA CON LOS SOCORROS NECESARIOS PARA EL REPARO Y FORTIFICACIONES DE ELLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 79, f. 1. AZOGUES. MANDA SE CONTINUE LA REVISION DE ELLOS A LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 80, f. 4. CRUZADA. DIRIGE DESPACHO SOBRE QUE SEIS CAPITULADORES DE ESTA CIUDAD ACOMPAÑAN AL COMISARIO EN LA PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 81, f. 2. REPITE ORDEN PARA QUE SE AUXILIE Y ASISTA AL GOBERNADOR DE AQUELLA PROVINCIA CON LO QUE NECESITE PARA SU SEGURIDAD. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 82, f. 2. ORDENA SE CAMBIEN AL PRESIDIO 50 HOMBRES DE TROPA PARA SU SUBSISTENCIA Y MANUTENCION, PARA SU DEFENSA EN LA PRESENTE CAMPAÑA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 83, f. 2. AVISA DE LO QUE SE ORDENA AL GOBERNADOR DE AQUELLA ISLA PARA QUE REMITA CERTIFICACION DE LOS OFICIALES REALES QUE ACREDITE LA CANTIDAD QUE HAYA DEJADO DEPOSITADA EN CAJA SU ANTECESOR DIEGO DE QUIROGA, PARA LOS CARGOS DE SU RESIDENCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 84, f. 2. TRIBUTOS. REPRUEBA EL ATRASO DEL RAMO DE HACIENDA DE TRIBUTOS QUE DEBEN COBRAR Y ENTREGAR A LOS ALCALDES MAYORES Y QUE FOMENTE Y SOLICITE SU INTEGRAL SATISFACCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 85, f. 5. FORTIFICACIONES. ORDENA SE AUXILIE CON EL MAYOR CUIDADO POSIBLE A PANZACOLA, Y A LAS OBRAS Y FUERZAS DE VERACRUZ Y SAN JUAN DE ULUA Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA DANDO CUENTA DE TODO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 86, f. 6. TRIBUNAL DE CUENTAS. PARTICIPA LO RESUELTO SOBRE LOS MINISTROS QUE HAN DE SERVIR EN EL DE ESTA CAPITAL, Y LOS JUBILADOS, A FIN DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 87, f. 4. RELIGIOSOS. ORDENA SE CUIDE PARTICULARMENTE EN QUE NO SE INTRODUZCAN EN ESTOS DOMINIOS EXTRANJEROS, O ESPAÑOLES Y SEGLARES QUE TRAIGAN LAS LICENCIAS REQUISITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 88, f. 2. CAPELLANES. MANDA SE PAGUE AL DE LA AUDIENCIA Y AL DE ESTE PALACIO EL SALARIO ASIGNADO CON PUNTUALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 89, f. 3. SALARIOS. MANDA SE REMITAN LOS PERTENECIENTES A LOS MINISTROS DEL CONSEJO DE INDIAS EN EL NAVIO DE LA VEGOÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 90, f. 4. AZOGUES. AVISA EL BUQUE QUE ESTA PARA SALIR CON ELLOS Y DICE LO QUE SE HAN DE EJECUTAR EN SU ENTRADA Y VUELTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 91, f. 6. DEFENSA DEL REINO. PREVIENE PROVIDENCIAS QUE SE HAN DE TOMAR CON MOTIVO DE LAS NOTICIAS DE QUE LOS INGLESES Y HOLANDESES PASAN A CONQUISTAR AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1703. Vol. 31, exp. 92, f. 6. INDICES. REMITE LOS QUE ABRAZAN LOS REALES DESPACHOS QUE DIRIGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1703. Vol. 31, exp. 93, f. 15. FLOTAS. AVISA ACAECIDO EN LA DEL CARGO DEL GENERAL MANUEL DE VELASCO, QUE DESPUES DE HABER ARRIBADO, SE MANDARON QUEMAR LOS BUQUES, POR QUE LOS ATACARON LAS ARMADAS NUMEROSAS DE LOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1703. Vol. 31, exp. 94, f. 8. FLOTA. DIRIGE COPIA DE LA INSTRUCCION QUE SE DAN AL ALMIRANTE DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1703. Vol. 31, exp. 95, f. 4. MEDIA ANATA. PREVIENE EL COBRO Y REMISION DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1703. Vol. 31, exp. 96, f. 4. INDICES. REMITE LOS QUE SE COMPRENDEN LOS DESPACHOS QUE CONDUCEN LA NAVIO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 97, f. 2.
GOBERNADORES. ORDENA SE AVERIGÜEN Y CASTIGUEN LOS EXCESOS DE LOS GOBERNADORES DE COAHUILA Y NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1703. Vol. 31, exp. 98, f. 1.
DESPACHOS. CARTA DE REMISION SOBRE EL HOSPITAL REAL DE INDIAS Y CASTELLANO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1703. Vol. 31, exp. 99, f. 2. CASA DE CONTRATACION. MANDA SE REMITA PRESO A ELLA Y BAJO DE PARTIDA DE REGISTRO AL MINISTRO DON FRANCISCO GOMEZ DE LA MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1703. Vol. 31, exp. 100, f. 2.
CORREGIMIENTOS. MANDA SE PONGA POSESION DEL DE OAXACA AL CAPITAN DE CABALLOS CORAZAS DON JUAN ANTONIO CORSI Y AVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 101, f. 2.
MISIONES. MANDA QUE LOS RELIGIOSOS DESTINADOS A LAS DE LA NUEVA GALICIA SEAN PUNTUALMENTE ASISTIDOS CON LOS SINODOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1703. Vol. 31, exp. 102, f. 2.
ESCUADRA FRANCESA. PREVIENE PERMITA A LOS BUQUES QUE LA COMPONEN A SU ARRIBO A ESTOS PUERTOS EL CUARTO COMERCIO NECESARIO PARA REFRESCOS, SEGUN LA INSTRUCCION DADA AL GENERAL DUCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1703. Vol. 31, exp. 103, f. 2. ORDENA QUE EL GOBERNADOR DE LA HABANA REMITA A AQUELLA PROVINCIA UN CIRUJANO CON EL SUELDO DE LA PLAZA DE SOLDADOS Y SE AUMENTE EL IMPORTE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 104, f. 2.
ALCABALAS. AVISA HABERSE NEGADO AL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD QUE UN REGIDOR INTERVENGA EN LAS CUENTAS DE AQUEL RAMO Y SE GUARDE LO CAPITULADO CON EL CONSUL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 105, f. 2.
MONARQUIAS. ENCARGA LA BUENA UNION Y CORRESPONDENCIA ENTRE LA CORONA ESPAÑOLA Y LA DE FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1703. Vol. 31, exp. 106, f. 2. ARMADA FRANCESA. PREVIENE LO QUE SE HA DE OBSERVAR CON LOS CAPITANES DE LOS NAVIOS Y DEMAS BUQUES DE AQUELLA CORONA Y QUE SE OBSERVEN LAS LEYES EN PUNTO A INTRODUCCIONES DE COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1703. Vol. 31, exp. 107, f. 2.
CRUZADA. ORDENA SE ENTREGUE AL SUBDELEGADO GENERAL UNA LLAVE DEL ALMACEN DE BULAS Y QUE VIGILE SOBRE SU GUARDA Y CUSTODIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1703. Vol. 31, exp. 108, f. 2. MANDA QUE CON EL SITUADO ANUAL, SE REMITA ASI MISMO A AQUEL PRESIDIO EL IMPORTE DE LUCES SEGUN CERTIFICACION DEL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1703. Vol. 31, exp. 109, f. 2. MANDA SE REMITAN LAS CANTIDADES QUE SE ENVIARON PARA LAS FORTIFICACIONES DE AQUELLA PLAZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1703. Vol. 31, exp. 110, f. 2. ORDENA SE REMITA AL PRESIDIO CON TODA PRONTITUD LA MAYOR PORCION DE POLVORA QUE LE SEA POSIBLE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1703. Vol. 31, exp. 112, f. 2. DEFENSAS. DA GRACIAS POR EL PRONTO SOCORRO REMITIDO A LAS PLAZAS DE LA HABANA Y FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1703. Vol. 31, exp. 114, f. 2. AYUDAS DE COSTA. MANDA QUE SE INTEGREN 20 PESOS QUE SE DIERON AL OIDOR MIRANDA PARA LA COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1703. Vol. 31, exp. 116, f. 2. MANDA SE SOCORRA A ESTA ISLA CON LA MAYOR PRONTITUD CON POLVORA Y AVISE DE HABERLO EJECUTADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1703. Vol. 31, exp. 117, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTA. AVISA LA ORDEN QUE SE LE PASA PARA QUE OFICIALES DE VERACRUZ PRESENTEN LO QUE DEBEN RENDIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1703. Vol. 31, exp. 118, f. 2. REPITE GRACIAS POR LA PUTUALIDAD CON QUE SOCORRIO ESTA PLAZA CON TROPAS Y MUNICIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1703. Vol. 31, exp. 119, f. 2. ENCARGA LA PUNTUAL ASISTENCIA Y REMISION DEL SITUADO A AQUELLA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1703. Vol. 31, exp. 120, f. 2. HOSPITAL REAL DE GUADALAJARA. AVISA DE HABER ELEGIDO A LOS RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS O DE SAN HIPOLITO PARA QUE SE LES ENTREGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1703. Vol. 31, exp. 121, f. 2. TROPA FRANCESA. ORDENA SE ARREGLE EN PUNTO A LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES Y TROPA QUE SE HALLAN EN VERACRUZ AL PLAN SEÑALADO POR SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 122, f. 2. MESADAS ECLESIASTICAS. MANDA CUMPLA PRECISAMENTE LAS CEDULAS EXPEDIDAS EN LOS AÑOS DE 1646 Y 97 SOBRE LA FORMA DE REMITIR A ESPAÑA DE REAL HACIENDA EL IMPORTE DE AQUELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 123, f. 2. ORDENA SE REMITA PUNTUALEMTE A ESTA ISLA CON EL SITUADO LAS CANTIDADES SEÑALADAS PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACION. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1703. Vol. 31, exp. 124, f. 1. RECOMENDACIONES. RECOMIENDA A FELIX DE ZAMORA DE LOS PLIEGOS QUE TRAE EL AVISO PARA QUE SE LE COLOQUE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1703. Vol. 31, exp. 125, f. 4. CENSO. MANDA SE OBSERVE LA CEDULA INSERTA SOBRE QUE SE OBSERVEN LAS LEYES EN PUNTO A LA ADMINISTRACION DE LAS CAJAS DE AQUEL RAMO Y QUE SE SATISFAGA A LOS QUE COMPRARON LOS OFICIOS DEL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1703. Vol. 32, exp. 126, f. 1.
PREVIENE QUE CUANDO SE REMITA A ESTA PLAZA EL SITUADO QUE SE LE RESTA, DESCUENTE 20,
400 PESOS DEL COMISO DE GENEROS DE DIEGO DE BARRIOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1703. Vol. 31, exp. 127, f. 2.
LIMOSNAS. CONCEDE 500 PESOS POR UNA VEZ A CADA UNA DE LAS DOS HIJAS DE ELENA MENDEZ
DE VALDEZ, VIUDA DEL GOBERNADOR. DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 129, f. 2.
ORDENA SE PROVEA DE VIVERES PARA SEIS MESES PARA QUE PUEDA DEFENDERSE DE LOS
ENEMIGOS EN CUALQUIER ASALTO. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 130, f. 2.
REPITE SE CUIDE DEL MAYOR RESGUARDO Y DEFENSA DE ESTAS PLAZAS. VERACRUZ Y CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 131, f. 6.
ORDENA SE ASISTA CON DINERO A ESTA PENINSULA PARA LOS MISIONEROS Y DESCUBRIMIENTOS
Y OTROS GASTOS QUE SE EXPRESAN. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 132, f. 2.
INGLESES. APRUEBA LO QUE SE OBRO DE RESULTA DE LOS QUE SE APRISIONARON EN
TANCOCHAPA, Y EL DESTINO QUE SE DIO A LA VALANDRA, ARTILLERIA Y MINICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 133, f. 3.
PARTICIPA LA VICTORIA CONSEGUIDA EN LA FUNCION CONTRA LOS INGLESES Y HOLANDESES EN
LA JURISDICCION DE LA VILLA DE SAN GERMAN Y MANDA SE AUMENTE EL SITUADO. EL PREMIO QUE
CONCEDIO EL GOBERNADOR A UN SOLDADO HERIDO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 134, f. 3.
DICE LA FUNCION VICTORIOSA QUE HUBO ENTRE NUESTRAS ARMAS Y LA DE LOS INGLESES EN EL
PUERTO DE SAN FELIPE DEL ARRECIBO, LAS GRACIAS Y MERCEDES QUE SE CONCEDIERON A LOS
OFICIALES Y TROPA QUE SE DISTINGUIERON Y PREVIENE SE AUMENTE EL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1703. Vol. 31, exp. 135, f. 3.
FUNCIONES DE GUERRA. DA NOTICIAS DE LA EJECUTADA ENTRE LOS INGLESES EN LA BOCA DE
SOISA Y LOS PREMIOS CONCEDIDOS A LOS QUE SE DISTINGUIERON, MANDANDO SE AUMENTE EL
SITUADO EN PUERTO RICO LAS CANTIDADES QUE IMPORTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1703. Vol. 31, exp. 136, f. 2.
OBISPADOS. PREVIENE QUE MANUEL ESCALANTE Y MENDOZA NO EJERZA EL GOBIERNO DEL
OBISPADO DE MICHOACAN SIN QUE PREVIAMENTE HAGA EL JURAMENTO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1703. Vol. 31, exp. 137, f. 4.
MESADA ECLESIASTICA. DIRIGE EL BREVE DE SU SANTIDAD SOBRE LA PRORROGA DE AQUELLA POR
CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1703. Vol. 31, exp. 138, f. 3.
ORDENA LAS PROVIDENCIAS QUE HA DE EJECUTAR PARA DESALOJAR A LOS INGLESES QUE OCUPAN
LA LAGUNA DE TERMINOS EN AQUELLA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1703. Vol. 31, exp. 139, f. 2.
DONATIVO. ENCARGA SE COLECTE LO RESTANTE QUE EL ANTECESOR EMPEZO A PEDIR PARA
SOCORRO DE ZEUTA. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 140, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. ORDENA QUE CON BREVEDAD Y OFICIO SE DESPACHEN LOS TITULOS QUE SE BENEFICIARON EN GUADALAJARA NO EXCEDIENDO EN MIL PESOS SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1703. Vol. 31, exp. 141, f. 4.
PULQUE. AVISA EN RESPUESTA LO RESUELTO SOBRE NOMBRAR JUEZ CONSERVADOR DEL ASIEN TO DE AQUELLA BEBIDA Y AUMENTO DE PULQUEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 143, f. 1.
MANDA SE ENVIEN ARMAS Y DEMAS AUXILIOS QUE SE NECESITEN PARA LA DEFENSA DE AQUELLA PLAZA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 144, f. 2. DA GRACIAS POR EL CELO CON QUE SE DEDICA A LA MAYOR DEFENSA Y SEGURIDAD DE AQUELLA PROVINCIA Y AVISA LA ARTILLERIA Y BALAS QUE SE HAN MANDADO REMITIR A CAMPECHE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 145, f. 2.
PARTICIPA EL ESTADO EN QUE SE HALLA ESTA PROVINCIA Y ORDENA SE REMITA A ELLA GENTE Y DEMAS SOCORROS QUE PIDE EL GOBERNADOR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 146, f. 3.
APRUEBA LAS ORDENES DADAS AL ALCALDE MAYOR SOBRE LOS INGLESES DE LA LAGUNA DE TERMINOS UTILIZANDOSE EN EL CORTE DE PALO DE JUNTA Y OTROS PUNTOS QUE ABRAZARA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 147, f. 2.
FORTIFICACIONES. ACUSA EL RECIBO DE DOS CARTAS EN QUE SE DIO CUENTA DEL ARRIBO A VERACRUZ DE UN NAVIO FRANCES Y HABERSE VOLADO AQUELLAS EN JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1703. Vol. 31, exp. 148, f. 2.
VACANTES. SE ORDENA SE DE RAZON DE LO QUE IMPORTARON LOS DE OBISPADOS, SU EXISTENCIA E INVERSION Y DEMAS QUE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1703. Vol. 31, exp. 149, f. 2.
APRUEBA LA RESOLUCION QUE TOMO EN PUNTO A LAS ARMAS QUE PIDIO EL PRESIDENTE DE AQUEL REINO Y ENCARGA LO QUE DEBE EJECUTARSE SOBRE ELLAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1703. Vol. 31, exp. 150, f. 2.
DESAVENENCIAS. DA GRACIAS PORQUE HA MEDIADO Y CONSEGUIDO SE RECONCILIASEN LOS ANIMOS DEL GOBERNADOR DE YUCATAN Y EL OBISPO, Y QUE ESTE LE LEVANTASE LAS CENSURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1703. Vol. 31, exp. 151, f. 4.
INDICES. CARTA DE REMISION CON QUE LOS ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1703. Vol. 31, exp. 153, f. 5.
MISIONES. MANDA QUE SIN ATRASO SE PAGUEN LOS SINODOS ASIGNADOS A LAS QUE TIENEN A SU CARGO LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA EN SINALOA, TARAUMARA Y DEMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1703. Vol. 31, exp. 154, f. 1.
CARTAS. CARTA DE REMISION DE UN PLIEGO EN QUE VIENEN LOS DESPACHOS EXPEDIDOS A FAVOR DEL CATEDRATICO DE FILOSOFIA DE LOS COLEGIOS DE SAN PEDRO Y DON JUAN DE PUEBLA PARA UNA MEDIA RACION EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1703. Vol. 31, exp. 155, f. 1. CANOGIAS. CARTA DE REMISION EN QUE AVISA LOS TITULOS Y DESPACHOS DE DIGNIDADES Y PREVENDAS QUE VIENEN PARA LAS CATEDRALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1703. Vol. 31, exp. 156, f. 3. VAGABUNDOS. ORDENA SE ENVIEN A LA PROVINCIA DE ITZA EN LA DE YUCATAN TODOS LOS QUE HUBIESE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1703. Vol. 31, exp. 157, f. 1. OBISPADOS. DIRIGE UN PLIEGO CON LAS CEDULAS EN QUE SU MAJESTAD NOMBRO PARA EL DE DURANGO A BARRERA, DOCTORAL DE LA METROPOLITANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1703. Vol. 31, exp. 158, f. 1. ACUSA EL RECIBO DE CUATRO CAJONES DE PLIEGOS QUE CONDUJO LA NAO DEL ROSARIO Y LOS DEMAS DE ESTE REINO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1703. Vol. 31, exp. 159, f. 2. POBLACIONES. ORDENA SE FOMENTE LA DE SANTA MARIA DE GALVE EN LA FLORIDA, REMITIENDO A ELLA ALGUNAS FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1703. Vol. 31, exp. 160, f. 2. MISIONES. ENCARGA SE REMITAN A FILIPINAS MAS RELIGIOSOS SACERDOTES PARA AQUELLAS DOCTRINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1703. Vol. 31, exp. 161, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. ACUSA EL RECIBO DE LA CARTA EN QUE DIO CUENTA DE HABER APLICADO A AQUELLA EL DINERO DEL DONATIVO COLECTADO EN FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1703. Vol. 31, exp. 162, f. 2. MINAS. ORDENA HAGA PUBLICAR LO QUE SE PREVIENE EN LAS LEYES QUE SE CITAN SOBRE QUE LOS INDIOS PUEDAN TENER Y TRABAJAR AQUELLAS DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 163, f. 2. ACUSA EL RECIBO DE LA CARTA Y EXPEDIENTE CON QUE DIO CUENTA DEL SITIO QUE TENIAN PUESTO A AQUELLA ISLA Y DEL SOCORRO QUE SE ENVIO Y POR LA VICTORIA CONSEGUIDA POR NUESTRAS ARMAS EN SU DESALOJO Y BOTIN QUE PILLARON. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 164, f. 2. LIMOSNAS. PREVIENE QUE DE LAS VACANTES DE LOS OBISPADOS DE PUEBLA, GUATEMALA Y GUADALAJARA SE REMITAN 2000 DUCADOS A FRANCISCO CORNEJO PARA DAR ESTADO A UNA HIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1703. Vol. 31, exp. 165, f. 7. REMITE COPIA DE UNA CARTA DE LOS INDIOS DE AQUELLA PROVINCIA QUEJANDOSE DE SUS ALCALDES MAYORES Y ORDENANDO LO QUE SE HA DE EJECUTAR EN CUANTO AL INDIO PROTECTOR QUE PIDEN. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1703. Vol. 31, exp. 166, f. 3. ENCOMIENDAS. ORDENA QUE FRANCISCA SUAREZ DE SOUSA REINTEGRE EN CAJAS REALES LA PENSION DE MIL DUCADOS QUE PERCIBIO SOBRE LOS DESCUENTOS HECHOS DE LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1703. Vol. 31, exp. 167, f. 2. OFICIOS. APRUEBA LA EXISTENCIA DEL TESORERO DEL MEDIO REAL DE INDIOS QUE PAGAN PARA SALARIOS DE LOS QUE DEFIENDEN Y ACTUAN EN SUS NEGOCIOS, Y LA PROVIDENCIA DADA PARA SU COBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1703. Vol. 31, exp. 168, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. APRUEBA LO OBRADO SOBRE INVERTIR EN LAS ATENCIONES DE ESTE REINO EL PRODUCTO DE AQUELLAS SIN ENVIARLO A CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1703. Vol. 31, exp. 169, f. 2. COLEGIOS. CONTESTACION DADA A CRISTOBAL DE TORRES, CANONIGO MAGISTRAL DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOBRE LOS ESTUDIOS QUE EXPONE ESTAN A SU CARGO Y PLEITO PENDIENTE EN ESTA REAL AUDIENCIA PARA QUE SE SUSTANCIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1703. Vol. 31, exp. 170, f. 2. SITUADOS. ENCARGA LA PUNTUAL EMISION DEL DE CUBA Y LA RECLUTA DE GENTE PARA EL COMPLETO DE LAS 300 PLAZAS DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1703. Vol. 31, exp. 171, f. 1. RELEGIOSOS. ACUSA EL RECIBO DE LA CARTA Y AUTOS EN QUE AVISA REMITIRIA A ESPAÑA LOS DOS AGUSTINOS POR LOS DISTURBIOS QUE ORIGINARON EN LA CAPITAL PROVINCIAL DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1703. Vol. 31, exp. 172, f. 4. RELIGIOSOS. PARTICIPAN LAS NOTICIAS QUE DIERON DE LOS MALOS PROCEDIMIENTOS DE ALGUNOS COMISARIOS GENERALES DE SAN JUAN DE DIOS PARA QUE PONGA REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1704. Vol. 31, exp. 173, f. 2. ALCALDES MAYORES. ACUSA EL RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE DIO CUENTA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA LA APREHENSION DE TACUBA, FRANCISCO DE ZEIJAS, QUE SE HALLA EN GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1703. Vol. 31, exp. 174, f. 2. OFICIALES REALES. AVISA DEL RECIBO DE LA CARTA EN QUE DIO CUENTA DEL FALLECIMIENTO DEL DE LA CAJA DE GUATEMALA, Y DE HABER NOMBRADO UNO INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 1, f. 2. LIMOSNA DE CONVENTOS. QUE SE AVERIGÜE SI LA NECESITAN Y LA REDUCCION DE ELLAS, POR EL CASO QUE SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 2, f. 2. REMITIR DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Y ESCLAVOS NEGROS QUE NECESITAN EN ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1704. Vol. 32, exp. 3, f. 2. QUE SE REINTEGRE A LA REAL HACIENDA LO DE LOS TRIBUTOS Y DEMAS RAMOS QUE TENIA DON JOSE RUIZ CALZADO. IXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1704. Vol. 32, exp. 4, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. QUE DEN LOS TITULOS CONCEDIDOS EN LAS INDIAS, ESPERA INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1704. Vol. 32, exp. 5, f. 3. RELIGIOSOS. QUE SE PAGUEN LOS ESTIPENDIOS DE CURAS Y DOCTRINEROS DEL OBISPO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1704. Vol. 32, exp. 6, f. 2. MONEDAS DE PLATA. QUE EN VISTA DE LOS INFORMES QUE SE TIENEN, DE QUE LIGAN LAS MONEDAS DE PLATA DEL SITUADO, SE CUMPLA LO QUE SE ORDENA. FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1704. Vol. 32, exp. 7, f. 4. RELIGIOSOS. REMITE PATENTE DEL GENERAL DE SANTO DOMINGO, SOBRE LAS SEIS VICARIAS QUE FUNDO Y QUE SEAN DE ACUERDO CON LA CEDULA DEL 14 DE FEBRERO DE 1703. PROVINCIA DE SANTIAGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 8, f. 2. ORDENES DE PAGO. APRUEBA LAS CANTIDADES ENTREGADAS AL SEÑOR DUCAS, ASI COMO LO RESUELTO EN EL SUBSIDIO DE RENTAS ECLESIASTICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 9, f. 4. CRUZADA. SOBRE EL VALIMIENTO DE SU CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 10, f. 2. QUE CUANDO SE MANDE EL SITUADO QUE SEA EN PLATA MENUDA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1704. Vol. 32, exp. 11, f. 4. RENTA DE NAIPES. SOBRE SU ADMINISTRACION Y REDUCCION DE CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1704. Vol. 32, exp. 12, f. 2. OBISPADO DE GUADALAJARA. SOBRE LAS MISIONES QUE EL OBISPO FUNDO Y PIDE INFORMES DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1704. Vol. 32, exp. 13, f. 2. NAOS DEL PERU. ORDENA QUE LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO ENTREGUEN LOS INSTRUMENTOS Y CERTIFICACIONES QUE LE PIDIO EL FISCAL DE AUDIENCIA TOCANTE A LOS NAVIOS Y BARCOS QUE COMERCIAN DE CONTRABANDO EN ESOS REINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1704. Vol. 32, exp. 14, f. 2. AYUNTAMIENTO. QUE TIENE NOTICIAS DE QUE DOS ESCRIBANOS Y NOTARIOS SON DESCENDIENTES DE NEGROS, LO CUAL NO ESTA PERMITIDO POR LO QUE ORDENA SE LE INFORME DE ELLO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 9 DE 1704. Vol. 32, exp. 15, f. 2. ALCABALAS. QUE SE CUMPLA EL DESPACHO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1701, TOCANTE A QUE DON JUAN VEYTIA, NO PAGASE NINGUN LIBRAMIENTO DE LAS ALCABALAS DE SU CARGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 9 DE 1704. Vol. 32, exp. 16, f. 2. PALACIO REAL DE MEXICO. APRUEBA QUE SE REPARE, PERO QUE SE BUSQUEN MAESTROS Y ARQUITECTOS COMPETENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1704. Vol. 32, exp. 17, f. 2. LIMOSNAS. QUE EL IMPORTE DEL ACEITE Y VINO CONCEDIO A LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, SE REINTEGRE EN INDIOS VACOS, PIDIENDO CERTIFICACION. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1704. Vol. 32, exp. 18, f. 3. CANONGIAS MAGISTRALES. ORDENA PONER EDICTOS PARA PROVEER LAS CANONGIAS DE IGLESIA DEL LUGAR CITADO. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1704. Vol. 32, exp. 19, f. 5. COMERCIO. CONFIRMA Y APRUEBA LOS PUNTOS TOCANTES AL CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE EL COMERCIO DE DICHAS ISLAS Y EL DE ESTOS REINOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1704. Vol. 32, exp. 20, f. 2. QUE SE REMITA ADEMAS DEL SITUADO LO DESTINADO PARA LAS FORTIFICACIONES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1704. Vol. 32, exp. 21, f. 3. LEYES DE RECOPIACION. ORDENA A LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y AUDIENCIAS DEL PERU Y DE LA NUEVA ESPAÑA QUE LOS PROPIOS Y RESIDENCIAS, SE RIJAN POR DICHAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1704. Vol. 32, exp. 22, f. 2. QUE SI DE ESTAS ISLAS PIDIERON SALITRE SE LES REMITA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1704. Vol. 32, exp. 23, f. 2. COMPAÑIA DE GUINEA. QUE EN VISTA DE ESTAR DECLARADA LA GUERRA CON PORTUGAL, EJECUTE CON LOS DE ESTA NACION RESIDENTES EN ESTOS REINOS LO QUE SE ACOSTUMBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1704. Vol. 32, exp. 24, f. 1. QUE SE DESCUENTE DEL SITUADO LO DE LA PLATA LABRADA, QUE DEJO EL GOBERNADOR DE ESTE LUGAR DON DIEGO DE QUIROGA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1704. Vol. 32, exp. 25, f. 1. APRUEBA LAS DILIGENCIAS HECHAS PARA QUE EL GOBIERNO DE ESTE LUGAR ENVIE LA ESCUADRA DEL GENERAL DUCAS. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1704. Vol. 32, exp. 26, f. 1. NAVIO DE AZOGUES. ACUSA RECIBO DE LOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS QUE REMITIO EN DICHO NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1704. Vol. 32, exp. 27, f. 2. PUBLICACIONES DE BULA. QUE ESPERA QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACOMPAÑEN AL COMISARIO DE CRUZADA EL DIA DE LA PUBLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 28, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUEDA ENTERADO DE LA ENTRADA A VERACRUZ, DEL BAJEL FABRICADO EN CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 29, f. 1. BAJELES. SOBRE EL TRANSPORTE DE LOS BAJELES FABRICADOS EN CAMPECHE. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 30, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. COMUNICA LAS INSTRUCCIONES DADAS AL GENERAL, PARA QUE PONGA EN SERVICIOS TODOS LOS BAJELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1704. Vol. 32, exp. 31, f. 1. REAL HACIENDA. PARTICIPA HABER NOMBRADO TESORERO AL SEÑOR PEDRO VELAZQUEZ Y VALDES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1704. Vol. 32, exp. 32, f. 1. INDICES. AVISA EL RECIBO DE ELLOS, ASI COMO DE LAS CARTAS QUE VINIERON EN EL NAVIO DEL ALMIRANTE FRANCISCO ANTONIO GARROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1704. Vol. 32, exp. 33, f. 2. REAL UNIVERSIDAD. QUE POR MEDIO DE VOTACION SE ELIJA CANCELARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1704. Vol. 32, f. EXPEDIENTE. 34, f. 2. MINAS. ORDENA SE REMITA A ESTE LUGAR EL AZOGUE QUE NECESITAN. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1704. Vol. 32, exp. 35, f. 1. OIDOR DE MEXICO. QUE CESE DON MIGUEL CALDERON DE LA BARCA, PARA OCUPAR LA PLAZA DON FRANCISCO DE SARASA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1704. Vol. 32, exp. 36, f. 2. COMERCIO ENTRE PERU Y NUEVA ESPAÑA. ORDENA SE EVITE QUE SIN PAGAR DERECHOS INTRODUCAN MERCANCIAS DE CHINA Y DE CASTILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1704. Vol. 32, exp. 37, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANTONIO OSORIO, POR LO QUE SE EXPLICA. NEJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1704. Vol. 32, exp. 38, f. 2. MERCANCIA DE CHINA Y DE CASTILLA. QUE PROHIBAN SE OCULTEN EN LOS CONVENTOS LAS QUE PASEN DE CONTRABANDO A LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 39, f. 2. PRESIDIOS. QUE SE REMITA GENTE VAGA Y VICIOSA PARA LA DEFENSA DE LOS PRESIDIOS DE ESTE LUGAR. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 40, f. 1. AVISA QUE RECIBIO LOS CAJONES DE PLIEGOS DE DICHA ISLA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 41, f. 2. QUE SOLICITEN LA AYUDA DEL GOBIERNO DE ESTAS ISLAS PARA PREPARAR EL PUERTO DE CAVITE. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1704. Vol. 32, exp. 42, f. 2. APRUEBA LOS SUELDOS DE GOBERNADOR Y SARGENTO MAYOR DE DICHA ISLA. ISLAS MARINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1704. Vol. 32, exp. 43, f. 3. QUE SOCORRA CON GENTE Y CON VIVERES AL GOBERNADOR DE LA FLORIDA, PARA QUE EVITE LAS CRUELDADES DE LOS INGLESES CON LOS NATURALES DE ESTOS LUGARES. PROVINCIA DE APALACHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1704. Vol. 32, exp. 44, f. 2. REAL HACIENDA. REINTEGRAR A LAS CAJAS LO QUE SE TOMO PARA LA JUBILACION DE JOSE MESTRE Y BORRAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1704. Vol. 32, exp. 45, f. 3. SOBRE LA DESIGNACION Y PAGA DE LOS SITUADOS DE DICHO LUGAR. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1704. Vol. 32, exp. 46, f. 1. MINAS. SOBRE LA PROVISION DE AZOGUES. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 47, f. 1. QUE SE ASISTA CON EL SITUADO PUNTUALMENTE Y QUE SI NO SE CUMPLE, LOS PERJUICIOS SE LE CARGARAN A ESTE REINO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 19 DE 1704. Vol. 32, exp. 48, f. 2. REAL HACIENDA. EL BARCO DE "SAN JACINTO" SERA REMATADO Y EL PRODUCTO SERA PARA EL GOBIERNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1704. Vol. 32, exp. 49, f. 2. REMITIR A ESTE LUGAR CINCUENTA MIL PESOS Y QUE LA ARMADA MISMA LO CONDUZCA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1704. Vol. 32, exp. 50, f. 3. RENTA DE NAIPES. ORDENA LA ADMINISTRACION EN LA VENTA, PARA EVITAR MAS FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1704. Vol. 32, exp. 51, f. 3.
NAIPES. TRATA DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1704. Vol. 32, exp. 52, f. 1.
CAJAS REALES. QUEDA ENTERADO DE LAS EXISTENCIAS QUE ENCONTRO EN ELLAS Y SU INTERES EN PAGAR LAS DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1704. Vol. 32, exp. 53, f. 1.
DESPACHOS. AVISA SU RECIBO QUEDANDO DE CONFORMIDAD CON TODO LO EJECUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1704. Vol. 32, exp. 54, f. 4.
PUBLICACION DE BULA. SOBRE LO RESUELTO PARA SU CELEBRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1704. Vol. 32, exp. 55, f. 2.
APROBANDO LA AYUDA IMPARTIDA A ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1704. Vol. 32, exp. 56, f. 2.
APRUEBA QUE DON JUAN DE RETANA SIGA EN SU EMPLEO YA QUE CONVIERTE A LOS INDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1704. Vol. 32, exp. 57, f. 2.
DONATIVO. AGRADECE EL DONATIVO REUNIDO PARA LA DEFENSA DE LA PLAZA Y GASTOS DEL REY. CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1704. Vol. 32, exp. 58, f. 2.
CONDE DE SANTA ROSA. NO APRUEBA LAS CONCESIONES HECHAS A DICHO CONDE, POR NO SER DE ACUERDO CON LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1704. Vol. 32, exp. 59, f. 2.
CACAO. ORDENA SE PROHIBA Y CASTIGUE AL QUE LO INTRODUZCA DE CARACAS A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1704. Vol. 32, exp. 60, f. 2.
MANDAR EL SITUADO Y PAGAR LO QUE SE DEBE DEL MISMO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1704. Vol. 32, exp. 61, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENA REMITIR A MANILA LA CERTIFICACION DE LOS CARGOS DE LOS GALEONES DE SAN FRANCISCO JAVIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1704. Vol. 32, exp. 62, f. 7.
MESADA ECLESIASTICA. REMITIR PUNTUALMENTE SU IMPORTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1704. Vol. 32, exp. 63, f. 2.
ENCOMIENDAS DE INDIOS. COMUNICA LO QUE HA CONCEDIDO A LOS QUE POSEEN ENCOMIENDAS EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1704. Vol. 32, exp. 64, f. 1.
MINISTROS DE AUDIENCIA. SU MAJESTAD TIENE CONFIANZA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TODOS ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1704. Vol. 32, exp. 65, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. RECOMIENDA SE LE DÉ LA FISCALIA DEL CRIMEN A DON JOSE DE ESPINOSA, POR SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1704. Vol. 32, exp. 66, f. 1.
RECOMIENDA PARA CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA A JUAN FERNANDEZ DE VELASCO.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1704. Vol. 32, exp. 67, f. 2.
APRUEBA SE MANDEN DE TLAXCALA DOCE FAMILIAS PARA CULTIVAR LAS TIERRAS DE AQUELLA
PROVINCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1704. Vol. 32, exp. 68, f. 2.
CUMPLIR LA CEDULA DEL TRES DE MARZO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO, QUE PROHIBE
EL COMERCIO DE CACAO. GUAYAQUIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1704. Vol. 32, exp. 69, f. 1.
SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS CURATOS. TEMASCALTEPEC Y HUYZQUILUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1704. Vol. 32, exp. 70, f. 1.
PARTIDO DE ZUMPANGO DEL RIO. EL ARZOBISPADO NOMBRARA PARA EL CURATO A QUIEN
CONVENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1704. Vol. 32, exp. 71, f. 2.
REALES NOVENOS DE MEXICO. ORDENA SE REMITA LA CERTIFICACION DE SUS VALORES, ASI COMO
EL IMPORTE DE LOS DIEZMOS DEL ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1704. Vol. 32, exp. 72, f. 2.
PRESIDIO. SOBRE LA REMISION DE CINCUENTA INFANTES AL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 73, f. 2.
REPRESALIAS CONTRA EXTRANJEROS. ESPERA LO PRODUCIDO EN EL DECOMISO HECHO A LOS
INGLESES Y ALEMANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 74, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE SE FENEZCAN LAS CUENTAS PENDIENTES DE DISTINTOS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 75, f. 3.
GAJES DE MINISTROS. SU MAJESTAD DISPUSO TOMAR EL CINCO POR CIENTO DE ELLOS ASI COMO
DE OTROS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 76, f. 1.
TITULOS DE FUTURAS. COMUNICA EL RECIBO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 77, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE CUALQUIER ASUNTO DE JUSTICIA SE ARREGLE CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1704. Vol. 32, exp. 78, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE DE LAS CANTIDADES REMITIDAS A FLORIDA SE REINTEGRE LO QUE SE DEBE A LAS
CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1704. Vol. 32, exp. 79, f. 2.
GASTOS DE GUERRA. SOBRE EL IMPORTE DE LAS CINCUENTA ESCOPETAS QUE DE MOVILA
MANDARON A FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1704. Vol. 32, exp. 80, f. 2.
IGLESIA. SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA Y ALCANCES DE DICHA OBRA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1704. Vol. 32, exp. 81, f. 2.
SUBLEVACION DE INDIOS. SOBRE LOS GASTOS DE LA REAL HACIENDA EN LA PACIFICACION.
COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1704. Vol. 32, exp. 82, f. 5.
MISIONEROS. QUE LOS JESUITAS QUE SEAN, NO SIGAN EN SUS COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1704. Vol. 32, exp. 83, f. 2.
NAVIOS DE ASIENTOS DE NEGROS. ORDENES DE COMO SE DESPACHARAN A LOS PUNTOS QUE SE
INDICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1704. Vol. 32, exp. 84, f. 2.
BIENES DE DON ANTONIO SEDANO. QUE YA NO SE MANDO EN LOS NAVIOS DE AZOGUE EL IMPORTE
DE LA VENTA, SE REMITA EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1704. Vol. 32, exp. 85, f. 1.
REAL COMPAÑIA DE GUINEA EN FRANCIA. PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS DEL PERU Y NUEVA
ESPAÑA, SOBRE LA PROPOSICION DE DICHA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1704. Vol. 32, exp. 86, f. 2.
VACANTES DE OBISPADO. CONCEDIO DOS MIL PESOS DE ELLAS A DOÑA JUANA DE OCHOTEGUI Y
OLOSO, DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1704. Vol. 32, exp. 87, f. 3.
COMISO. APRUEBA LO EJECUTADO CON DON RICARDO HOLAND, POR EL GOBIERNO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1705. Vol. 32, exp. 88, f. 2.
DANDOLE LAS GRACIAS POR LA PAZ CON QUE FUE CELEBRADO EL CAPITULO PROVINCIAL DE LA
ORDEN DE SAN AGUSTIN. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1705. Vol. 32, exp. 89, f. 3.
CONCEDE LICENCIA A DON JUAN DE ESPINOSA PARA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO. ORIZABA
Y HUATUSCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 90, f. 2. QUE DE
LA VACANTE DEL OBISPADO SE PASEN MIL DUCADOS COMO LIMOSNA A DOÑA CATALINA CALDERON
Y QUIJANO. PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1705. Vol. 32, f. EXPEDIENTE. 91, f.
3. NOMBRAMIENTO DE CASTELLANO DE DICHO PUERTO A FAVOR DE JOSE MUÑOZ Y ESTRADA.
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1705. Vol. 32, exp. 92, f. 2.
LICENCIA A JOSE MUÑOZ Y ESTRADA PARA AUSENTARSE DEL PUESTO DE TENIENTE DE DICHO
PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1705. Vol. 32, exp. 93, f. 2. QUE NO
SE PERMITA IR A ESPAÑA A LOS INDIOS, COMO ESTA ORDENADO. ISLA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1705. Vol. 32, exp. 94, f. 2. MINAS.
QUE LOS GOBIERNOS DEL PERU Y DE LA NUEVA ESPAÑA, NO PERMITAN QUE LOS RELIGIOSOS SE
BENEFICIEN CON MINAS. RELIGIOSOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 95, f. 3.
ORDENES PARA CORTAR MADERA EN ESTA REGION, QUE SIRVA PARA CONSTRUIR BAJELES.
COATZACOALCOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1705. Vol. 32, exp. 96, f. 2.
COMERCIO. SE REFIERE A LA FORMA EN QUE SEGUIRA EL COMERCIO CON ESTOS REINOS.
FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1705. Vol. 32, exp. 97, f. 2.
CAUDALES. MERCEDES. QUE CON LO QUE SE MANDA A SU MAJESTAD VAYA EL DINERO DE DOÑA
MARIANA ISABEL AGUIRRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 27 DE 1705. Vol. 32, exp. 98, f. 1. QUE
REMITA EL TITULO DE FISCAL A DON ANTONIO DE CASA ALVARADO, QUIEN COBRARA EN MEXICO LA
MEDIA ANATA. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 99, f. 1. QUE SE
DÉ POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA. IGUALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 100, f. 5.
TASACION DE COSTAS. QUE NO COBREN LO ACORDADO A LOS SEÑORES JUSTO MARTIN Y JUAN
CRUCAT, SEGUN DESPACHO DEL 1º DE JULIO DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 101, f. 4.
RELIGIONES. NOMBRAMIENTOS. INSERTA LA CONCORDIA HECHA EL AÑO 1639, POR LAS
RELIGIONES DE LA MERCED.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 102, f. 6.
RELIGIONES. REMITE LAS PATENTES DE GENERAL DE LA MERCED Y PARA DON ANTONIO DE OCANTO
COMO VICARIO GENERAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 103, f. 4.
CAUDALES. QUE CUANDO SE REMITAN A ESPAÑA SE AGREGUEN LA CANTIDAD PARA LOS MINISTROS
NICOLAS DE BENAVENTE Y ANTONIO CASTELLANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 104, f. 4. DECIMA
ECLESIASTICA. SOBRE LO RESUELTO EN EL REPARTIMIENTO Y COBRANZA DE ELLA, ORDENANDO SE
INFORME DE LO PRODUCIDO CON EXACTITUD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1705. Vol. 32, exp. 105, f. 3.
DONATIVO. REUNIR LO MAS POSIBLE QUE SIRVA PARA LOS GASTOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 26 DE 1705. Vol. 32, exp. 107, f. 3.
RELIGIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES DE LICENCIAS CONCEDIDAS A RELIGIOSAS
DE ESTOS REINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 108, f. 9. BULAS
DE LA SANTA CRUZADA. QUE EN VISTA DE LOS FRAUDES HABIDOS APRUEBA SE ENTREGUE AL
COMISARIO SUBDELEGADO UNA LLAVE DE ALMACEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 109, f. 2.
ALCABALAS. QUEDA ENTERADO DE QUE SE DIO POSESION DE ADMINISTRADOR GENERAL A DON
FRANCISCO DE HODESMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 110, f. 2. CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA. QUE SE PAGUE A LOS MINISTROS LO ASIGNADO COMO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1705. Vol. 32, exp. 111, f. 2. BENEFICIOS. CONCEDE FACULTAD AL VIRREY, PARA BENEFICIAR FUERA DEL GOBIERNO Y REMITIR EL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1705. Vol. 32, exp. 112, f. 1. DEL NOMBRAMIENTO DE DON FELIX DE ZAMORA COMO ALCALDE MAYOR DE ESTE LUGAR. HUATITLAN Y AMILPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 113, f. 2. DEL SOCORRO ENVIADO A DICHO LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 114, f. 2. AGRADECE SE HAYA PUESTO A DON FELIX DE ZAMORA, COMO ALCALDE MAYOR. CUAUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 115, f. 2. PALACIO REAL DE MEXICO. QUE CUANDO ESTE VACANTE EL OFICIO ARMERO MAYOR NO SE PROVEA HASTA QUE SE ORDENE SU MAJESTAD

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1705. Vol. 32, exp. 116, f. 2. CAUDAL. AGRADECE EL MILLON DE PESOS QUE MANDO EN LA "CAPITANA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1705. Vol. 32, exp. 117, f. 2. ORDENANZAS PARA LOS PROVISTOS. QUE NO PODRAN ENTRAR CINCUENTA LEGUAS EN LA JURISDICCION O DISTRITO DE OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1705. Vol. 32, exp. 118, f. 13. EMPLEOS PROVISTOS. QUE SE DÉ POSESION DE ELLOS, CONFORME LLEGUEN LOS NOMBRAMIENTOS EN NAVIOS DE BANDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 119, f. 3. CAUDALES DE CRUZADA. QUE SE ASISTA ANUALMENTE CON CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA ESCUDOS AL PATRIARCA DE ANTIOCHIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1705. Vol. 32, exp. 120, f. 3. INGLESES. QUE POR HABER DESALOJADO EL SEÑOR JERONIMO ALVAREZ DEL VALLE A LOS INGLESES QUE HABIAN TOMADO VARIOS LUGARES, LE CONCEDIO UNA MERCED. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1705. Vol. 32, exp. 121, f. 3. VISITAS DE DOCTRINAS. QUE LA REAL HACIENDA PAGUE LOS GASTOS DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS, QUE LOS VERIFICARON. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 122, f. 5. BENEFICIOS. QUE ESTOS EMPLEOS SE CONCEDERAN UNICAMENTE A LOS PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1705. Vol. 32, exp. 123, f. 3. PRESIDIO. REMITE LA REPRESENTACION Y SUPLICA DEL CAPITAN GABRIEL MENDEZ DE TAPIA, SOBRE DICHO PRESIDIO. SANTA CATALINA DE TEPEHUANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 124, f. 2. SE REMITEN CUARENTA MIL PESOS Y LA ARMADA DE BARLOVENTO A ESTE LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 125, f. 3. MEDIA ANATA. QUE SU PRODUCTO NO SE APLIQUE A OTRAS COSAS, SINO SE MANDE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 126, f. 2. CAUDALES DEL CONSEJO. QUE SE REMITA CON EL DINERO, LA PENSION DE DOÑA MARIANA DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 127, f. 2. QUE SE REMITAN LOS AUTOS DE LA INHIBICION QUE CONCEDIO AL CONDE DE SANTA ROSA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 128, f. 5. AGRADECE LAS MEDIDAS TOMADAS CONTRA LOS ENEMIGOS INGLESSES. GUATEMALA. ISLA DE MOSQUITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1705. Vol. 32, exp. 129, f. 2. CONCEDE A LOS AGUSTINOS DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO LA LIMOSNA PARA LOS MISIONEROS QUE ESTAN EN CHINA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1705. Vol. 32, exp. 130, f. 2. REMITIR CON PUNTUALIDAD EL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1705. Vol. 32, exp. 131, f. 3. NAVIO FRANCES. APRUEBA LO EJECUTADO CON DICHO BARCO Y DA INSTRUCCIONES SOBRE LO PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 132, f. 3. CONTADOR DE TRIBUTOS. QUE EN CASO QUE DEBA DON FERNANDO DE DEZA Y ULLOA YA EXPLICA LO QUE SE HARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1705. Vol. 32, exp. 133, f. 1. MUERTE DE UN MINISTRO. QUEDA ENTERADO QUE FALLECIO DON JUAN DE LA CUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 134, f. 2. FRAY NICOLAS RUIZ. QUEDA ENTERADO DE QUE SE LE DIO POSESION COMO MAGISTRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1705. Vol. 32, exp. 135, f. 3. APRUEBA LA REEDIFICACION DE LA IGLESIA. COATEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1705. Vol. 32, exp. 136, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. APRUEBA SE REMITA A LA REAL HACIENDA LO REDUCIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1705. Vol. 32, exp. 137, f. 2. ALCALDIAS MAYORES. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS Y ESPERA LOS TESTIMONIOS DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 138, f. 1. NAVIOS DE AZOGUES. QUE ESPERA CONTINUE EL BUCEO Y SACA DEL NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 139, f. 1. CAJONES DE PLIEGOS. ACUSA RECIBO DE UNA CARTA Y LOS CAJONES DE PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 140, f. 2. DONATIVO. ESPERA SE HAGA LA COLECTA AVISANDO LO QUE SE REUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 141, f. 2. VACANTES DE OBISPADO. QUE DE LO QUE PRODUCEN, SE REMITA A CADIZ Y GALICIA CUATRO MIL PESOS PARA LOS HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 142, f. 1. QUEDA ENTERADO DE HABERSE REMITIDO MIL PESOS A DOÑA ELENA MENENDEZ DE VALDES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 143, f. 1. QUEDAN RESUELTAS LAS PESQUISAS CONTRA DON MARTIN DE URSUA Y TENDRA PRESENTE AL GOBERNADOR RIZAGUDA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1705. Vol. 32, exp. 144, f. 2. ENCARGA SE AYUDE AL GOBERNADOR EN LA DEFENSA DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 145, f. 2. PRESIDIO. SOBRE LA REMISION DEL IMPORTE DE LAS LUCES DEL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 146, f. 2. REAL PATRONATO. QUEDA ENTERADO QUE EL OBISPO DE MICHOACAN HIZO EL JURAMENTO DE GUARDAR EL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 147, f. 2. SUBSIDIO CARITATIVO. ACUSA RECIBO Y CERTIFICA LAS CANTIDADES ENTERADAS EN LAS CAJAS DE MEXICO DE DICHO SUBSIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 148, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE LA CARTA Y AVISOS QUE REMITIERON EN LA CAPITANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 149, f. 2. SOBRE LA MUERTE DE DON DIEGO VARGAS ZAPATA Y LUJAN Y DE HABERLE SUCEDIDO EN EL GOBIERNO DON FRANCISCO CUERVO Y VALDES. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 150, f. 1. AUDIENCIA DE MANILA. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE GERVASIO, DE RELATOR CON SEISCIENTOS PESOS DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1705. Vol. 32, exp. 151, f. 1. APRUEBA HAYA DEVUELTO A ESTAS ISLAS A DON PEDRO BIRUEGA, QUIEN SE DECIA SER NATIVO DE SAN DIEGO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 152, f. 1. REMITIR AL PRESIDIO EL SITUADO CON PUNTUALIDAD. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 153, f. 2. DE LOS SOCORROS QUE SE ENVIARON A ESTAS ISLAS. ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 154, f. 2. REAL PATRONATO. QUEDA ENTERADO QUE EL OBISPO HIZO EL JURAMENTO DE RIGOR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 156, f. 1. SOBRE LOS CINCO RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA QUE SE MANDARON A DICHO LUGAR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 157, f. 1. SOBRE LA REPRESENTACION QUE HICIERON EL CASTELLANO Y OFICIALES REALES DE ACAPULCO, PARA EVITAR SE ENVIE MINISTRO AL RECIBO DE ELLAS. NAOS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 158, f. 3. HOSPITALES. SOBRE LA ELECCION DE A QUIEN DEBERA ENTREGARSE EL HOSPITAL DE SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1705. Vol. 32, exp. 159, f. 2. VACANTES DE OBISPADO. QUEDA ENTERADO QUE DIO LA MITAD DE LOS DOS TERCIOS AL OBISPO FRAY DIEGO DE GOROSPE, ASI COMO LOS ESTIPENDIOS DEL BREVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 160, f. 1. INDIOS. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SOFOCAR LA SUBLEVACION DE INDIOS DE LA TIERRA. COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1705. Vol. 32, exp. 161, f. 1. OFICIOS. QUE SE REMITAN LOS TITULOS DE LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, QUE NO EXCEDIESEN MIL PESOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1705. Vol. 32, exp. 162, f. 2. EXTIPENDIO. QUE DE LOS QUE SE REMITE AL ARZOBISPO DON DIEGO CAMACHO, SE DESCUENTEN MIL PESOS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 163, f. 6. REGIDORES. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE OCHO REGIDORES Y REMITE LOS TITULOS. NUEVA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1705. Vol. 32, exp. 164, f. 2. APRUEBA EL CASTIGO DADO A LOS INDIOS COCOYONES Y TOBOSOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1705. Vol. 32, exp. 165, f. 3. MAESTRO DE CAMPO. ENCARGA EL MODO DE COMO PORTARSE CON LA FAMILIA SANCHEZ DE TAGLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1705. Vol. 32, exp. 166, f. 2. AZOGUES. APRUEBA LA FORMA EN QUE SE REPARTIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 167, f. 4. ENVIAR A ESTE PRESIDIO EL SITUADO CON PUNTUALIDAD. SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 168, f. 2. QUE DEL SITUADO QUE SE REMITE A ESTAS ISLAS SE DESCUENTE LA CANTIADAD QUE SEÑALA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 169, f. 1. ORDENA EL BUCEO DE LA ARTILLERIA DEL GALEON PERDIDO EN ISLAS MARIANAS. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 170, f. 2. ENTERADO DE QUE SE PAGO A JUAN JOSE DE CONTRERAS, POR HABERSE OCUPADO DEL DESPACHO DE LAS NAOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1705. Vol. 32, exp. 171, f. 3. QUE SE REMITAN DE CANARIAS DOSCIENTAS FAMILIAS QUE VAYAN A POBLAR LA PROVINCIA DE APALACHE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1705. Vol. 32, exp. 172, f. 2.
CONQUISTA DE LAS CALIFORNIAS. APRUEBA QUE JUAN MARIA DE SALVATIERRA SEA QUIEN DIRIJA LA CONQUISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1705. Vol. 32, exp. 173, f. 1.
ENTERADO DEL TESTIMONIO DE ORDENES DADAS A LOS OFICIALES REALES DE ESTE LUGAR, PARA CONTINUAR LA ALTERNATIVA DEL PARRAL. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1705. Vol. 32, exp. 175, f. 2.
PRESIDIO DE CUBA. QUE SE CONTINUE CON LA AYUDA DE DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1705. Vol. 32, exp. 176, f. 2. CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA. QUE SIN LICENCIA SE ENCUENTRA EN MEXICO DIEGO ALMAGRO DE TOLEDO, Y QUE SE DEVUELVA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 177, f. 2.
CONTINUAR MANDANDO EL SITUADO PARA EL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 178, f. 2.
VACANTES DE OBISPADOS. QUE DE ELLAS SE MANDE A PUERTO RICO SEISCIENTOS PESOS A DOÑA MARIA DE ANTONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1705. Vol. 32, exp. 179, f. 2. QUE TIENE CONFIANZA EN QUE NO SE PERMITIRA SE POSESIONEN LOS INGLESES DE DICHOS LUGARES. CALIFORNIA. DAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 180, f. 2. UN ALEMAN SOSPECHOSO. QUE SE PROCURE AVERIGUAR SU PARADERO PARA APREHENDERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 181, f. 3.
RECOMIENDA QUE LOS RELIGIOSOS DE DICHO LUGAR SE SUJETEN A LAS VISITAS DEL ARZOBIPADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1705. Vol. 32, exp. 182, f. 2.
VACANTES DE OBISPADOS. QUE DE ELLAS SE PAGUE A CATALINA DE TRASPUESTO SEISCIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1705. Vol. 32, exp. 183, f. 2.
CAUSAS CIVILES Y MILITARES. QUE EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA CUMPLA CON LA LEY QUE CASTIGA A LOS TESTIGOS FALSOS Y DELADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1705. Vol. 32, exp. 184, f. 2.
OFICIALES REALES DE MEXICO. DE LA RENOVACION DE FIANZAS CADA DIEZ AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1705. Vol. 32, exp. 185, f. 3.
ENCOMIENDAS. PARA QUE CESE LA REMISION DE LOS CUATRO MIL PESOS A JOSE SARMIENTO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1705. Vol. 32, exp. 186, f. 2.
VACANTES DE OBISPADOS. QUE DE LAS ULTIMAS, SE PAGUE A DOÑA ANA SARMIENTO DE PONCE DE LEON MIL DUCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1705. Vol. 32, exp. 187, f. 4.
PLATA LABRADA. CONCEDE FACULTAD AL VIRREY PARA QUE ADMITA A INDULTO DEL DIEZMO DICHA MONEDA QUE NO ESTUVIESE QUINTADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1705. Vol. 32, exp. 188, f. 2. QUE SE REMITAN LOS SITUADOS PUNTUALMENTE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1705. Vol. 32, exp. 189, f. 2. PRESIDIO DE CUMANA. QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO VAYA DIRECTAMENTE A DICHO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 190, f. 4. AZOGUES. REMITIR A CUMANA, EL SITUADO DEL PRODUCTO DEL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1705. Vol. 32, exp. 191, f. 5. QUE EL OBISPADO ENTREGUE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LOS BIENES DEL OBISPO JUAN DE ORTEGA Y MONTAÑEZ. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1705. Vol. 32, exp. 192, f. 2. METALES. QUE SE INFORME SI EL APARTADOR LO HACE CON PERFECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1705. Vol. 32, exp. 193, f. 2. DE LAS VACANTES DE OBISPADOS SE REMITIRAN OCHO MIL PESOS PARA LOS HOSPITALES. CADIZ Y GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1705. Vol. 32, exp. 194, f. 3. OFICIALES REALES DE VERACRUZ. ESTOS NO TOMARAN CUENTAS A BARTOLOME MARTINEZ, SOBRE LA CARGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1705. Vol. 32, exp. 195, f. 2. NAOS. AGRADECE EL DESPACHO DE LAS NAOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1705. Vol. 32, exp. 196, f. 3. SOBRE LA APREHENSION DE INGLESSES QUE SE HIZO EN DICHO LUGAR. LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1705. Vol. 32, exp. 197, f. 5. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. SOBRE DIFERENTES ARBITROS QUE PUSO DICHA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1705. Vol. 32, exp. 198, f. 3. OBISPADO DE PUEBLA. SOBRE LA DECLARACION DE HABER PROPUESTO PARA EL CURATO AL LICENCIADO LORENZO DE COVARRUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1705. Vol. 32, exp. 199, f. 3. EXPULSION DE RELIGIOSOS. QUE EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA NO ADMITA RELIGIOSOS EN OPOSICIONES DE CURATO Y PREVENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1705. Vol. 32, exp. 200, f. 2. MISIONES. QUE SE CUMPLA LA LEY 40, LIBRO N° 1, TITULO 6, SOBRE A QUIEN TOCAN LAS MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1705. Vol. 32, exp. 201, f. 2. ALCALDIA. REMITE EL TITULO DE ALCALDE MAYOR EN FAVOR DE JUAN DE SILVA Y DANDO INSTRUCCIONES. TLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1705. Vol. 32, exp. 202, f. 3. QUE NO HAYAN VACANTES EN ELLAS Y QUE SE PROVEAN DIEZ MAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1705. Vol. 32, exp. 203, f. 3. IGLESIA. QUE SEGUN SE CUMPLA LA PRORROGA DE LO APLICADO PARA TERMINAR LA IGLESIA, QUE NO SE FACILITE MAS DINERO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1705. Vol. 32, exp. 204, f. 2. ORDENA SE AUMENTE EL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1705. Vol. 32, exp. 205, f. 2. QUE SE INFORME DEL FUERTE Y CASTILLO DE VILLAHERMOSA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 206, f. 2. APRUEBA LO ORDENADO EN LA ARRIBADA DEL BARCO. PUERTO DE HUATULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 207, f. 2. NO APRUEBA LOS ARREGLOS EN LA ARRIBADA DEL BARCO "SAN JUAN BAUTISTA". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 208, f. 2. CONTADOR DE TRIBUTOS. QUE SE FENEZCAN PRONTO LAS CUENTAS Y SE REMITA EL CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 209, f. 2. COMUNICA LA ORDEN QUE DA AL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA QUE SE COBREN LOS ALCANCES QUE DEBE EL PUEBLO. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 210, f. 2. APRUEBA LO DETERMINADO EN LA ARRIBADA DEL BARCO NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 211, f. 2. SOBRE LA ARRIBADA DEL BARCO "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" A DICHO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 212, f. 2. VACANTES DE OBISPADO. HACE MERCED A LA IGLESIA DE LA TERCIA DE VACANTES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1705. Vol. 32, exp. 213, f. 2. APRUEBA LA ARRIBADA DE UN PIRAGUA A DICHAS COSTAS. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1706. Vol. 33, exp. 1, f. 5. OIDOR DE AUDIENCIA. COBRARLE A DON JUAN DIAS DE BRACAMONTE, ANTES DE TOMAR POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1706. Vol. 33, exp. 2, f. 2. NAVIOS EXTRANJEROS. QUE SE CONFISCARAN TODOS LOS QUE ENTREN EN AGUAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1706. Vol. 33, exp. 3, f. 12. FLOTA. DA FACULTAD AL GENERAL PEDRO FERNANDEZ NAVARRETE, PARA COBRAR AL COMERCIO LO DE LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1706. Vol. 33, exp. 4, f. 2. VACANTES DE ENCOMIENDAS. QUE DE LAS PRIMERAS TOMEN LAS PENSIONES DE OFICIALES DE SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1706. Vol. 33, exp. 5 FOJAS:1. RECOMENDACION. PARA QUE SE EMPLEE A DON ANTONIO DE SIERRA Y ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1706. Vol. 33, exp. 6, f. 4. REAL HACIENDA. QUE EL GOBIERNO CUMPLA CON LA BUENA ADMINISTRACION DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1706. Vol. 33, exp. 7, f. 4.
ALCALDE DEL CRIMEN. COMO LA ENFERMEDAD DE DON MANUEL SUAREZ MUÑIZ, ES LEVE NO SE LE JUBILARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1706. Vol. 33, exp. 8, f. 6.
COMERCIO DEL PERU. QUE SE PROHIBA CON LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1706. Vol. 33, exp. 9, f. 7. QUE LAS TELAS QUE SE ENVIEN A LOS RELGIOSOS DE QUELLA PROVINCIA SEAN DE BUENA CALIDAD. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1706. Vol. 33, exp. 10, f. 4. DE LA CONGRUA DESTINADA AL DEAN Y CABILDO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1706. Vol. 33, exp. 11, f. 2. RENTA DE NAIPES. INSTRUCCIONES SOBRE LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1706. Vol. 33, exp. 12, f. 2. DEL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR EN DON FRANCISCO DARIO GRANADOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1706. Vol. 33, exp. 13, f. 5. QUE SE ADMITA LA DONACION DEL REY MINDANAO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1706. Vol. 33, exp. 14, f. 4. DEL COMISO HECHO A UNA BALANDRA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1706. Vol. 33, exp. 15, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. RESTITUCION DE LA CORTE Y NOMBRAMIENTO DE MINISTROS Y SECRETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1706. Vol. 33, exp. 16, f. 2. CONSEJO REAL DE LAS INDIAS. LO SUPRIMIO POR NO CONVENIR AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1706. Vol. 33, exp. 17, f. 4. CAUDALES. EL ENVIO SERA RESGUARDADO POR LA ESCUADRA DEL REY CRISTIANISIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1706. Vol. 33, exp. 18, f. 5. CAUDAL. SI LA ESCUADRA LLEGASE DESPUES DEL NAVIO, QUE SE MANDE EN ELLA LO QUE HUBIESE QUEDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1706. Vol. 33, exp. 19, f. 2. LICENCIA AL CASTELLANIA JUAN DE VELASCO Y OCUPARA SU EMPLEO ANDRES DE PEZ. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1706. Vol. 33, exp. 20, f. 2. DAR LIBERTAD AL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES QUE ESTUVIERON MEZCLADOS CON EL PIRATA LORENCILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1706. Vol. 33, exp. 21, f. 5. CREAR UN OBISPADO AUXILIAR EN CUBA QUE RADIQUE EN FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1706. Vol. 33, exp. 22, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1706. Vol. 33, exp. 23, f. 6.
ESCUADRA FRANCESA. AVISA CUANDO SALE PARA ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1706. Vol. 33, exp. 24, f. 1.
RELIGIOSOS INDIOS. NO PERMITIR QUE VAYAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1706. Vol. 33, exp. 25, f. 1.
CURATOS. LOS PUEBLOS DE LAS INDIAS SE PROVEERAN EN PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1706. Vol. 33, exp. 26, f. 1.
ALCABALAS DE MEXICO. DEL ARRENDAMIENTO AJUSTADO CON DON JOSE DE ZOSAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1706. Vol. 33, exp. 27, f. 2.
ALCABALAS DE MEXICO. INSTRUCCIONES SOBRE LO AJUSTADO CON JOSE DE ZOSAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1706. Vol. 33, exp. 28, f. 1.
CONDE DE MONCLOVA. ENTERADO DE SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1706. Vol. 33, exp. 29, f. 1.
RELIGIOSOS INDIOS. NO PERMITIRLES IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1706. Vol. 33, exp. 30, f. 5.
CONSEJO DE CASTILLA. CUMPLIR CON LA INVALIDACION DE LO RESUELTO EN EL TIEMPO QUE EL ENEMIGO OCUPÓ MADRID Y DEMAS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1706. Vol. 33, exp. 31, f. 3.
REAL HACIENDA. VALERSE DE LAS ALCABALAS, CUENTAS Y DEMAS PARA LOS COMPROMISOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1706. Vol. 33, exp. 32, f. 4.
ARMADA DE BARLOVENTO. TITULO DE GENERAL A FAVOR DE DON ANDRES DE ARRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1707. Vol. 33, exp. 33, f. 1. ARMAS.
QUE CUANDO LLEGUE EL ARMAMENTO DE FRANCIA SE PAGUE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1707. Vol. 33, exp. 34, f. 3.
NACIMIENTO. PARTICIPANDO QUE LA REINA MARIA LUISA GABRIELA ESTA PROXIMA A DAR A LUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1707. Vol. 33, exp. 35, f. 2. REMITIR
EL SITUADO COMPLETO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1707. Vol. 33, exp. 36, f. 2. REMITIR
SEIS MIL PESOS PARA TERMINAR LA CATEDRAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1707. Vol. 33, exp. 37, f. 1.
RELIGIOSOS. NO PERMITIR A FRAY FRANCISCO DE CASTRO VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1707. Vol. 33, exp. 38, f. 2.
VALIMIENTOS. NO SERAN COMPRENDIDOS LOS CENSOS PARA SUFRAGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1707. Vol. 33, exp. 39, f. 2. DE LOS
MIL PESOS QUE SE REMITIERON CON EL SITUADO PARA LAS HIJAS DE DOÑA ELENA MENENDEZ DE VALDES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1707. Vol. 33, exp. 40, f. 1. VIRREINATO. PRORROGA EL DE LA NUEVA ESPAÑA POR TRES AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1707. Vol. 33, exp. 41, f. 1. CAJONES DE PLIEGOS. SOBRE LA REMISION QUE HARA DE ELLOS DON ANDRES DE PEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1707. Vol. 33, exp. 42, f. 1. ENTERADO QUE LA NAO DE FILIPINAS ASISTIO A DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1707. Vol. 33, exp. 43, f. 1. RECOMENDACION PARA QUE SE EMPLEE A DON ALONSO MACE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1707. Vol. 33, exp. 44, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SALGA A PUERTOVELO, A RECOGER EL CAUDAL DEL VIRREY DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1707. Vol. 33, exp. 45, f. 1. QUE EL PRESIDENTE ENTREGUE AL CAUDAL DEL PERU. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1707. Vol. 33, exp. 46, f. 2. OFICIOS. QUE DE LOS POLITICOS Y MILITARES SE MANDE RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1707. Vol. 33, exp. 48, f. 3. ALCALDE DE CORTE. NOMBRO A DON JUAN FRANCISCO PEÑA Y FLORES, QUIEN PAGARA POR ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1707. Vol. 33, exp. 49, f. 4. CAUDAL. AGRADECE EL ENVIO A CARGO DEL GENERAL ANDRES DE PEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1707. Vol. 33, exp. 50, f. 2. NAVIOS DE NEGROS. LO QUE SE OBSERVARA CUANDO ENTREN A AGUAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1707. Vol. 33, exp. 51, f. 2. MERCEDES. LAS CONCEDIDAS HASTA CUATRO, SE DETENGAN CON LA MUERTE DE LOS PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1707. Vol. 33, exp. 52, f. 1. OBISPO DE PUEBLA. QUEDA ENTERADO QUE MURIO DON GARCIA DE LEGASPI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1707. Vol. 33, exp. 53, f. 1. FLOTA. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1707. Vol. 33, exp. 54, f. 1. DE LA MUETE DEL VIRREY DEL PERU CONDE DE MONCLOVA. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1707. Vol. 33, exp. 55, f. 1. AUDIENCIA REAL DE MEXICO. NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1707. Vol. 33, exp. 56, f. 3. ALCABALAS. QUE SE HA VALIDO DE ELLAS POR SEIS MESES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1707. Vol. 33, exp. 57, f. 2. DEL ENVIO DEL SITUADO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1707. Vol. 33, exp. 58, f. 3. AGRADECE SE HAYA SOCORRIDO AL PRESIDIO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1707. Vol. 33, exp. 59, f. 2. DEL AVISO QUE SE RECIBIO DE LA AUDIENCIA DE ESTA PROVINCIA Y DEL SUELDO DEL CAPITAN DE FRAGATA DON LUCAS DEL LLANO. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1707. Vol. 33, exp. 60, f. 2. MINISTROS DE CONSEJO. RECIBIO LOS SUELDOS REMITIDOS EN LA CAPITANIA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1707. Vol. 33, exp. 61, f. 15. SUELDOS DE MINISTROS. SE HA VALIDO DEL CINCO POR CIENTO DE ELLOS PARA LOS GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1707. Vol. 33, exp. 62, f. 13. ESCUADRA. NOMBRAMIENTOS. AVISANDO EL DIA QUE SALDRA POR EL CAUDAL. NOMBRAMIENTOS PARA PEDRO ROBLES LORENZANA, CANONIGO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1707. Vol. 33, exp. 63, f. 3. CAJAS REALES. PROHIBE SE PAGUE FUERA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1707. Vol. 33, exp. 64, f. 3. CAJAS REALES. PROHIBE SE PAGUE CON PLATA QUE SEA UNICAMENTE EN REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1707. Vol. 33, exp. 65, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE LA QUE SE FABRICA NO SEA ENDEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1707. Vol. 33, exp. 66, f. 5. CASA DE MONEDA. DON LUIS SANCHEZ DE TAGLE, MARQUES DE ALTAMIRA, SEGUIRA DE ENCARGADO DE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1707. Vol. 33, exp. 67, f. 2. IGLESIA. LOS ESPOLIOS DE LOS OBISPOS SE REMITIRAN A MEXICO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1707. Vol. 33, exp. 69, f. 1. RECOMENDACION. A DON MIGUEL DE OVIDEO Y SALDAÑA, PARA UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1707. Vol. 33, exp. 70, f. 3. NACIMIENTO DEL PRINCIPE. PARTICIPA QUE EL 25 DE AGOSTO DIO A LUZ LA REINA MARIA LUISA GABRIELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1707. Vol. 33, exp. 71, f. 4. ESCUADRA. QUE INMEDIATAMENTE QUE LLEGUE A VERACRUZ SALGA LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1707. Vol. 33, exp. 72, f. 2. SECRETARIA DEL CONSEJO DE INDIAS. SE REMITIRA PARA DON MATEO DE MENOCAL Y PALACIOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1707. Vol. 33, exp. 73, f. 2. OIDORES DE AUDIENCIA. DON JUAN DE VALDES Y DON CRISTOBAL DE VILLAREAL, PAGARAN CUATRO MIL PESOS POR EL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1707. Vol. 33, exp. 74, f. 1. CONVENTO DE JESUS MARIA. INFORMAR DE LAS PLAZAS DE CAPELLANES DE PRESENTACION Y SUPERNUMERARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1707. Vol. 33, exp. 75, f. 10. FLOTA. INSTRUCCIONES PARA EVITAR TRAIGAN MERCANCIA PARTICULAR EN LA DEL CARGO DE DIEGO FERNANDEZ SANTILLAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1707. Vol. 33, exp. 76, f. 9. LIBRANZAS. AVERIGUAR SOBRE LA COBRANZA DE ELLAS Y ASEGURAR SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1707. Vol. 33, exp. 77, f. 2. MERCED DE HABITO. HECHO A DON DIEGO DE LA CANAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1707. Vol. 33, exp. 78, f. 2. COLEGIOS. APRUEBA NO SE ACEPTA LA UNION DE COLEGIOS QUE SOLICITA EL OBISPO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1707. Vol. 33, exp. 79, f. 2. MISIONES JESUITAS. QUE LOS OFICIALES REALES PAGUEN LO QUE SE DEBE A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1703. Vol. 33, exp. 80, f. 2. AZOGUES. ORDENANDO AL VIRREY QUE DE LA REMESA DE AZOGUES DESTINADA PARA EL PRESIDIO DE CUMAN Y EN VISTA DEL DEFECTO DEL AZOGUE DEL PERU SUPLA DE LOS QUE VAN DE ESTOS REINOS Y QUE DE LA REMESA QUE VA DESTINADA A BARLOVENTO SURTA EL PRESIDIO DE ARAYA. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1707. Vol. 33, exp. 81, f. 2. OFICIALES REALES. RATIFICACION DE FIANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1707. Vol. 33, exp. 82, f. 2. ASISTIR AL PRESIDIO. CUMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1707. Vol. 33, exp. 83, f. 2. ACEQUIAS Y CALZADAS DE MEXICO. APRUEBA LO EJECUTADO, INDICANDO COMO CONTINUAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1707. Vol. 33, exp. 85, f. 2. ESPOLIOS RELIGIOSOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1707. Vol. 33, exp. 86, f. 2. ALCALDE DEL CRIMEN. NOMBRO AL LICENCIADO AGUSTIN DE ROBLES Y LORENZANA, QUIEN ENTREGARA TRES MIL PESOS ESCUDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1707. Vol. 33, exp. 87, f. 2. NOMBRO ALCALDE MAYOR A DON SEBASTIAN OLORIS EN ESTOS LUGARES. TLAPA Y SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1707. Vol. 33, exp. 88, f. 2. SITUADOS. APRUEBA LOS ENVIADOS Y QUE EN ESTOS CASOS DELIBERE LA JUNTA DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1707. Vol. 33, exp. 89, f. 8. REAL HACIENDA. SE REMITIRAN TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA MARAVEDIS PARA DON JOSE FERNANDEZ DE MADRIGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1707. Vol. 33, exp. 90, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRO EMPLEANDO A DON ANDRES ANTONIO DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1707. Vol. 33, exp. 91, f. 2. CONDE DE SIFUENTES. QUE SE EMBARGUEN TODOS SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1707. Vol. 33, exp. 92, f. 2. DUQUE DE MONTELEON. QUE SE EMBARGUEN SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1707. Vol. 33, exp. 93, f. 2. OFICIOS. SACAR AL PREGON TODOS LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES EN INTERIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1707. Vol. 33, exp. 94, f. 4. ALCABALAS. SEA VALIDO POR SEIS MESES MAS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1707. Vol. 33, exp. 95, f. 2. ENCOMIENDAS DE INDIOS. DE LAS QUE SEAN PEQUEÑAS, MANERA DE AUMENTARLAS EN EL PERU Y ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1708. Vol. 33, exp. 96, f. 2. PLATA LABRADA. DEL INDULTO DEL DIEZMO DE LA QUE NO TENIA LA MARCA DEL QUINTO Y DE LO QUE PAGARAN LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1708. Vol. 33, exp. 97, f. 2. SECRETARIA DEL CONSEJO DE INDIAS. QUE SE LE PAGUE A DON MANUEL TASIS LADRON DE GUEVARA, EL TIEMPO QUE TRABAJO EN INTERIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 98, f. 2. BIENES DE PORTUGUESES. POR CONSIDERARLOS ENEMIGOS DE LA CORONA SE LE CONFISCARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 99, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ANDRES DE LA PEÑA PASARA COMO CONTADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 100, f. 2. CONTADURIA MAYOR. DESIGNA COMO EMPLEADO A DON ISIDRO NICOLAS PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 101, f. 2. DE HABER DADO PASO A DIFERENTES PROVISTOS EN LAS ALCALDIAS MAYORES DE DICHOS LUGARES. ORIZABA, XICAYAN, ZIMAPAN Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 102, f. 2. ALCALDES MAYORES. APRUEBA LO EJECUTADO CON LOS TITULOS DE FUTURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 103, f. 2. ABASTO DE NIEVE. RELATIVO A LO EJECUTADO EN EL REMATE HECHO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 104, f. 2. DIFICULTAD HABIDA EN LA IGLESIA POR UNA BANCA DEL COMISARIO DEL SANTO OFICIO. PUEBLA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 105, f. 2. NOMBRO CABO SUBALTERNO DEL GOBERNADOR A DON ANTONIO LANDECHE. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 106, f. 1. NAVIOS DE BANDERA. SOLAMENTE EN ESTOS, SE EMPLEARA A LOS PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 107, f. 2. DE LA FRAGATA CONSTRUIDA EN ESTE LUGAR. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 108, f. 2. REAL HACIENDA. MANDAR AL CONSEJO RELACIONES DETALLADAS DE LOS DERECHOS DE CADA RAMO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 109, f. 1.
NOMBRO ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO A DON MANUEL DE LA RIVA. CELAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1 DE 1708. Vol. 33, exp. 110, f. 2.
DECIMA ECLESIASTICA. DE LA RECAUDACION DE LOS SUBSIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1708. Vol. 33, exp. 111, f. 2. QUE
CON EL SITUADO DEL PRESIDIO SE MANDE LO DE LA GUARNICION. CAMANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1708. Vol. 33, exp. 112, f. 3.
UNIVERSIDAD DE MEXICO. ADJUNTA EL OFICIO QUE MANDO EL DOCTOR CRISTOBAL VILLAREAL,
COMO APODERADO DEL CLAUSTRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1708. Vol. 33, exp. 113, f. 2. QUE
CON EL SITUADO SE REMITA LO QUE IMPORTEN LAS LUCES DEL PRESIDIO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1708. Vol. 33, exp. 114, f. 2. QUE
SE DESALOJE A LOS INGLESSES DE LA CAROLINA Y SANTA MARIA DE GALVE. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1708. Vol. 33, exp. 115, f. 2. QUE
SE CONTINUE EL DESAGÜE. LAGUNA DE HUEHUETOCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1708. Vol. 33, exp. 116, f. 6.
MARQUES DE MONTE SACRO Y COMPAÑIA. DEL CONTRATO HECHO EN EL DESPACHO DE LAS
FRAGATAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1708. Vol. 33, exp. 117, f. 2.
BIENES DE DIFUNTOS. QUE SE REMITA EL CAUDAL A LA CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1708. Vol. 33, exp. 118, f. 1.
CORREGIDOR DE MEXICO. NO APRUEBA LA AYUDA DE COSTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1708. Vol. 33, exp. 119, f. 2. NAOS
DE FILIPINAS. DE LO QUE SE EJECUTARA CON EL COMISO ENCONTRADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1708. Vol. 33, exp. 120, f. 13.
CURATOS. DEL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE DIEGO LOPEZ SALVATIERRA. MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 121, f. 2.
NOMBRAMIENTOS. ENTERADO DE LOS QUE HUBO DE PROVISTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1708. Vol. 33, exp. 122, f. 2.
APARTADOR DE METALES. QUE SE INFORME DEL COSTO DE OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1708. Vol. 33, exp. 123, f. 2. AYUDA
DE COSTA. QUE SE AVISE DE CUANTO ES LA QUE SE DA A LA VIUDA DE FRANCISCO ARAGON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1708. Vol. 33, exp. 124, f. 2.
DIPUTADOS DE FLOTAS. QUE SE ENTREGUEN LOS CAUDALES DE LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1708. Vol. 33, exp. 125, f. 4. PAPEL
SELLADO Y BLANCO. DEL QUE SE REPARTIO PARA MEXICO GUADALAJARA Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1708. Vol. 33, exp. 126, f. 4.
SITUADO. REMITIR LO QUE IMPORTA EL 5 POR CIENTO DE LA PLATA Y DESCONTAR LO QUE SE
INDICA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1708. Vol. 33, exp. 127, f. 2. REAL
HACIENDA Y ALCABALAS. MANDAR RELACION CADA SEIS MESES DEL VALOR DE LOS RAMOS
INDICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1708. Vol. 33, exp. 128, f. 3.
AGRADECE LA MANERA COMO RESOLVIO LAS DIFICULTADES DEL OBISPADO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1708. Vol. 33, exp. 129, f. 1.
NOMBRO ALCALDE MAYOR A DON PEDRO TRUJILLO DE VERA. TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1708. Vol. 33, exp. 130, f. 2.
NOVENOS DE ARZOBISPADOS. ARRENDAMIENTOS DE LOS PERTENECIENTES A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1708. Vol. 33, exp. 131, f. 2. CASA
DE LA CONTRATACION DE SEVILLA. SALARIOS DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1708. Vol. 33, exp. 132, f. 2. CASA
DE CONTRATACION DE SEVILLA. DE LO QUE SE DEBE A LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1708. Vol. 33, exp. 133, f. 1.
PRESIDIO DE BARLOVENTO. RELATIVO AL VIAJE DEL ALMIRANTE DON ANDRES PEZ, CON LOS
SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1708. Vol. 33, exp. 134, f. 2.
AZOGUES. RELATIVO A LA DISTRIBUCION DEL QUE LLEVO EL GENERAL DIEGO FERNANDEZ
SANTILLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1708. Vol. 33, exp. 135, f. 2. JUEZ
DE ARRIBADA. NO ACEPTA LA RENUNCIA DE JUAN JOSE DE VEYTIA, ENCARGADO DE LA COSTA DEL
MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1708. Vol. 33, exp. 136, f. 2.
ESCRIBANO REAL. COBRARLE MULTA A JOSE DE VALDES Y REMITIRLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1708. Vol. 33, exp. 137, f. 2.
OIDORES DE MEXICO. SOBRE LOS TESTIMONIOS DE LAS DIFICULTADES DE DON MIGUEL CALDERON
Y JOSE DE URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1708. Vol. 33, exp. 138, f. 5. PLATA
EN BARRAS. REMITIR EL TESTIMONIO DE LA CAUSA CONTRA PEDRO DE SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1708. Vol. 33, exp. 139, f. 2.
VACANTES DE OBISPADOS. REMITIR LO QUE SE IMPORTASEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1708. Vol. 33, exp. 140, f. 1.
CONTADORES DE RESULTAS. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON LUIS IBAÑEZ DE OSERIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1708. Vol. 33, exp. 141, f. 1.
BAJELES. DEL ARMAMENTO FABRICADO EN LONDRES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1708. Vol. 33, exp. 142, f. 2. NOMBRAMIENTOS EN LOS CURATOS. CUZAMALA Y ZACATULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1708. Vol. 33, exp. 143, f. 1. REMITIR PUNTUALMENTE EL SITUADO. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1708. Vol. 33, exp. 144, f. 2. QUE SE AYUDE Y QUE SE MANDE A ESPAÑA LO QUE SE INDICA. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1708. Vol. 33, exp. 145, f. 3. LOS ALCALDES MAYORES NO TENDRAN MAS DEL TIEMPO SEÑALADO. VILLAS DEL MARQUESADO DEL VALLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1708. Vol. 33, exp. 146, f. 3. QUE SE AUMENTE EL SUELDO DEL INGENIERO LUIS BOUCHARD. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1708. Vol. 33, exp. 147, f. 2. ROBOS EN LOS CAMINOS. QUE SE CASTIGUE ENERGICAMENTE A LOS CAUSANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1708. Vol. 33, exp. 148, f. 10. CAUDAL. QUE LA FLOTA DEL CARGO DE DIEGO FERNANDEZ DE SANTILLAN VENGA RESGUARDADA POR LA ESCUADRA FRANCESA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 149, f. 2. DE LA COMPETENCIA PROMOVIDA POR UN JUEZ ECLESIASTICO. SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 150, f. 2. INDIOS. CONQUISTAR A LOS INDIOS TOCOMES Y JONOS SIN CRUELDAD. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1708. Vol. 33, exp. 151, f. 2. OFICIALES REALES. RECONOCIMIENTO Y RENOVACION DE FIANZAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1708. Vol. 33, exp. 152, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL CONTADOR DE LOS GASTOS DE JARCIA Y RACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1708. Vol. 33, exp. 153, f. 2. NAVIO. DEL CASCO DEL NAVIO PERDIDO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1708. Vol. 33, exp. 154, f. 3. SOBRE LA CONVERSION DE INDIOS Y FORMACION DE PUERTOS. LAS CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1708. Vol. 33, exp. 155, f. 2. FORMACION DE PUEBLOS DE INDIOS CONVERTIDOS CERCA DE LOS PRESIDIOS. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1708. Vol. 33, exp. 156, f. 2. APRUEBA SE HAYA ENTREGADO EL HOSPITAL "SAN MIGUEL" A LOS RELIGIOSOS BETLEMITAS. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1708. Vol. 33, exp. 157, f. 2. PREVENIDAS DE IGLESIAS. QUE SE OBSERVEN LOS INCONVENIENTES DE LOS PROVEIDOS QUE SON RETENIDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1708. Vol. 33, exp. 158, f. 2. COMERCIO ILICITO. INSTRUCCIONES DE COMO EVITARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1708. Vol. 33, exp. 159, f. 3. LOS ESTIPENDIOS DE CURAS SE PAGARAN POR LOS ALCALDES Y CORREGIDORES. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1708. Vol. 33, exp. 160, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LOS ATRAZOS Y DE SUSPENDER LA REMISION DE DINERO A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1708. Vol. 33, exp. 161, f. 2. ALABARDEROS DE MEXICO. SUPRIMIR ESTA GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1708. Vol. 33, exp. 162, f. 2. OIDORES SUPERNUMERARIOS. QUE SATISFAGA EL SEÑOR TRISTAN MANUEL RIVADENEIRA LO QUE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1708. Vol. 33, exp. 163, f. 8. VALIMIENTO DE RENTAS. PARTICIPA QUE CESA EN LO OFICIOS Y DEMAS COSAS ENAJENADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1708. Vol. 33, exp. 164, f. 1. CAUDAL. DEL ENVIO DEL VIRREY EN LA ARMADA DE BARLOVENTO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1708. Vol. 33, exp. 165, f. 2. SOBRE LAS DIFICULTADES ENTRE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS Y EL ALCALDE DE JALAPA, DON ANTONIO DE ARENAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1708. Vol. 33, exp. 166, f. 2. RELIGIOSOS. MANDA SE RECOJAN LAS PATENTES DE GRADOS RELIGIOSOS DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1708. Vol. 33, exp. 167, f. 2. QUE CON EL SITUADO SE REMITAN LOS SUELDOS DE SOLDADOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1708. Vol. 33, exp. 168, f. 1. DEL NOMBRAMIENTO DE CASTELLANO EN DON FRANCISCO MANSO, MIENTRAS LLEGA EL GENERAL ANDRES DE PEZ. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1708. Vol. 33, exp. 169, f. 1. INDICES Y CARTAS. QUE SE ENVIARON EN LA FLOTA DEL CARGO DE DIEGO FERNANDEZ DE SANTILLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1708. Vol. 33, exp. 170, f. 1. NAVIOS EXTRANJEROS. EVITAR EL COMERCIO DE ELLOS EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1708. Vol. 33, exp. 171, f. 2. SIERRA GORDA. SOBRE LA PACIFICACION DE INDIOS EN DICHA REGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1708. Vol. 33, exp. 172, f. 2. QUE EL VIRREY DE ESTE REINO REINTEGRE LA MITAD DE LAS LIBRANZAS QUE PAGARON AL SEÑOR DUCAS. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1708. Vol. 33, exp. 173, f. 7. LIBRANZAS. REMITIR LO QUE PRODUJERON LAS DEL COMERCIO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1708. Vol. 33, exp. 174, f. 2. FLOTA. DE HABER SALIDO DE VERACRUZ LA DEL CARGO DE DIEGO FERNANDEZ SANTILLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1708. Vol. 33, exp. 175, f. 2.
LICENCIA PARA EMBARCARSE. A LOS ECLESIASTICOS Y SECULARES SE LES PERMITE VIAJAR
SOLAMENTE EN NAVIOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1708. Vol. 33, exp. 176, f. 4.
REO. QUE SE APREHENDA A DON FRANCISCO EUSEBIO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1708. Vol. 33, exp. 177, f. 11.
RESIDENCIAS. DEL TIEMPO EN QUE SE TOMARON LAS DE LOS PROVEIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1709. Vol. 34.f EXPEDIENTE. 1, f. 1.
REMISION DE DOCUMENTOS. REMITE UNO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE NUEVA ESPAÑA, AL
DUQUE DE ALBURQUEQUE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 2, f. 2. REMISION
DE DOCUMENTOS. REMITE UNO EXPEDIDO POR LA COBACHUELA DE LA GUERRA, AL BUQUE DE
ALBURQUEQUE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1709. Vol. 34, exp. 3, f. 3-7.
DESPACHOS. INDICE DE LOS DESPACHOS REMITIDOS AL DUQUE DE ALBURQUEQUE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1709. Vol. 34, exp. 4, f. 8-9.
REMISION DE DOCUMENTOS. REMITE INDICE DE NOMBRAMIENTOS EN LA DIOCESIS DE MEXICO,
PUEBLA, MICHOACAN Y OAXACA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1709. Vol. 34, exp. 5, f. 10-13.
AZOGUES. ADMINISTRADOR GENERAL. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JUAN JOSE DE VEITIA COMO
ADMINISTRADOR GENERAL DE AZOGUES DE NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1709. Vol. 34, exp. 6, f. 14-16.
PRODUCTO DE AZOGUES. QUE EL DUQUE DE ALBURQUEQUE SE ESPERA HAYA ANTICIPADO EL
VALOR DE LOS AZOGUES QUE SE LE ENVIAN EN LA ULTIMA FLOTA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1709. Vol. 34, exp. 7, f. 17.
CAUDALES. QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO PASE A PUERTO VELO A CONDUCIR EL CAUDAL QUE
REMITA EL VIRREY DEL PERU. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1709. Vol. 34, exp. 8, f. 18.
LICENCIA. QUE DON JOSE DE URIBE NO USE LA LICENCIA CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1709. Vol. 34, exp. 10, f. 21-23.
CASA DE MONEDA. QUE EL CAPITAN NICOLAS LOPEZ LANDA DIRIJA POR DOS AÑOS LA ACUÑACION
DE LA MONEDA EN NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1709. Vol. 34, exp. 11, f. 24-25.
ALCALDIAS MAYORES. QUE NO ENTRE A SERVIR LAS DE TEPEACA Y TECALLI ALBERTO DE VADA Y
ORUEÑA Y SE LE REINTEGREN LOS 3,500 PESOS QUE PAGO POR ELLAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 12, f. 26-27.
CONTRABANDO. EMBARCACION APRESADA. SOBRE UNA BALANDRA QUE SALIA DE JAMAICA A
INTRODUCIR COMERCIO EN VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1709. Vol. 34, exp. 13, f. 28-29.
CAUDALES. MILLON DE PESOS. DA LAS GRACIAS POR EL MILLON DE PESOS QUE REMITIO EL DUQUE
DE ALBURQUEQUE, RECAUDOS CON PRESTAMOS Y DONATIVOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1709. Vol. 34, exp. 14, f. 30-31. LICENCIA. CONCEDIDO A JUAN GALLO DEL PUERTO DE ACAPULCO Y NOMBRAR PERSONA EN SU LUGAR. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1709. Vol. 34, exp. 15, f. 32-33. CASTELLANO DE ACAPULCO. NOMBRAMIENTO A JUAN GALLO DEL PUERTO DE ACAPULCO, CUANDO CESE EN SUS FUNCIONES JOSE MUÑOZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 16, f. 34-37. CREDITOS. QUE SE REMITAN SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS UN TOMIN Y MEDIO DEL QUE TIENE EN ESTAS REALES CAJAS MARIA ISABEL VARGAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11-19 DE 1709. Vol. 34, exp. 17, f. 38-38. SOBRE ARRIBO DE LA FRAGATA DE SAN MIGUEL Y DE LAS ANIMAS, DESDE EL PERU. MADRID. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 18, f. 40-41. PRESIDIO DE SANTA MARIA DE GALVE. APRUEBA QUE EL CAPITAN FRANCISCO DE LA PARRA SOCORRA POR CINCO AÑOS EL PRESIDIO DE SANTA MARIA DE GALVE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1709. Vol. 34, exp. 19, f. 42. ENCOMIENDA DE INDIOS. QUE SEGUN SE OFREZCAN LAS VACANTES SE SITUEN LAS DE LOS OFICIALES DEL CONSEJO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1709. Vol. 34, exp. 20, f. 43-44. CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE CUATRO CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1709. Vol. 34, exp. 21, f. 45. ALCALDIA MAYOR. AGRADECIENDOLE EL CONFERIDO A MIGUEL DE OVIEDO, DE ALCALDE MAYOR. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1709. Vol. 34, exp. 22, f. 46. ALCALDES MAYORES. ENTERADO DE HABER PROMOVIDO A LOS DIFERENTES ALCALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1709. Vol. 34, exp. 23, f. 47. CURATOS. QUE NO SE PERMITA QUE ESTOS ESTEN SIN CURAS PROPIETARIOS MAS TIEMPO DEL PERMITIDO POR LAS LEYES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1709. Vol. 34, exp. 24, f. 48. VACANTES. QUE TODOS LO OBISPOS DEN CUENTA DE LAS QUE SE OFRECIERON DE ECLESIASTICOS DE SUS IGLESIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1709. Vol. 34, exp. 25, f. 49-50. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE NO SE PRORROGUE EL TERMINO PARA LLEVAR CONFIRMACIONES DE ESTOS, SINO QUE SE REMITAN AL CONSEJO LOS CASOS QUE SE OFRECIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1709. Vol. 34, exp. 26, f. 51. SOBRE LA VISITA QUE HIZO EL DUQUE DE ALBURQUEQUE A LAS CAJAS DEL REAL DE MINAS DE PACHUCA. MADRID. REAL Y MINAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1709. Vol. 34, exp. 27, f. 52-53. JURAMENTOS DE PRINCIPES. AVISA EL DEL SERENISIMO PRINCIPE DE AUSTRIA DON LUIS FERNANDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1709. Vol. 34, exp. 28, f. 54. REINA MARIA LUISA GABRIELA. PARTICIPANDO HALLARSE EN CINTA LA REINA MARIA LUISA GABRIELA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1709. Vol. 34, exp. 29, f. 55-56. SALARIOS. DESCUENTOS. AVISA HABER DESCONTADO UN DIEZ POR CIENTO DE LOS SALARIOS DE LOS MINISTROS PARA ACUDIR A LA DEFENSA DE LOS REINOS ESPAÑOLES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1709. Vol. 34, exp. 30, f. 57-58. SITUADOS. CORRESPONDENCIA, SOBRE REMISION DE ESTOS A PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1709. Vol. 34, exp. 31, f. 59-62. COLEGIOS. RESUELVE SOBRE PLEITO DE FUERZA ENTRE EL DE SANTA MARIA DE TODOS LOS SANTOS Y EL ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1709. Vol. 34, exp. 32, f. 63-65. COMERCIO. FIERRO, AZAFRAN, PAPEL, ACEITE, CANELA. QUE SE REGULEN LOS PRECIOS DE ESTOS ARTICULOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1709. Vol. 34, exp. 33, f. 66-68. AZOGUES. RELATIVO A LA TOTAL PROHIBICION DEL COMERCIO DE ESTE METAL CON CHINA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1709. Vol. 34, exp. 34, f. 69-70. LICENCIA. CONCEDIDA A JOSE MIRANDA VILLAYZAN PARA CASARSE. AVISA AL VIRREY QUE NO OTORGUE ESA CLASE DE LICENCIAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1709. Vol. 34, exp. 35, f. 71-72. RUMOR INFUNDADO DE INCURSION DE ESCUADRAS ENEMIGAS. AGRADECE LA PRECAUCION EN DEFENSA DE LOS PUERTOS DEL MAR DEL SUR DE ACAPULCO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1709. Vol. 34, exp. 36, f. 73-74. EXPLOTACION DE MINAS. SOBRE DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE SAN ANDRES DE TEUL, JURISDICCION DE SOMBRERETE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO DE 1709. Vol. 34, exp. 37, f. 75-76. ARRENDAMIENTO DE SALINAS. LO QUE DEBE OBSERVAR FISCALMENTE EN EL ARRENDAMIENTO DE LAS DE SANTA MARIA Y PEÑOL BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1709. Vol. 4, exp. 38, f. 77-78. MISIONES. QUE SE SATISFAGAN LAS LIMOSNAS QUE SE LES DEBE A LOS MISIONEROS DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 39, f. 79-81. CONCESIONES NO VENDIBLES NI RENUNCIABLES. SE FORME UNA JUNTA EN LA QUE SE DECLARE LA PERTENENCIA LEGAL DE CONCESIONES VENDIBLES Y NO VENDIBLES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 40, f. 82-83. DOCUMENTACION SALVADA DE CORSARIOS. APRUEBA LO EJECUTADO CON LA BALANDRA QUE CONDUJO DOCUMENTACION Y DOS MIL PESOS DESDE CUBA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 41, f. 84-85. RESIDIOS. NO APRUEBA LA GABRIEL MENDEZ DE TAPIA, SOLICITUD DE AUMENTAR TROPA EN TEPEHUANES DISMINUYENDO LA DE GUADIANA. MADRID. GUADIANA Y SANTA CATALINA DE TEPEHUANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 42, f. 86-87. CUENTAS. QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ LAS PRESENTEN EN LA FORMA QUE LES ESTA MANDANDO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1798. VOLUMEN. 34, exp. 43, f. 88-89. SOCORRO. DA LAS GRACIAS POR LOS 323, 504 QUE EL VIRREY ENVIO A LOS PRESIDIOS DE BARLOVENTO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 44, f. 90-91. EMBARCACION ESPAÑOLA CAPTURADA POR CORSARIOS INGLESSES. APRUEBA LA ACTUACION DEL VIRREY SOBRE COMPRAR A FRANCESES EL NAVIO PROCEDENTE DE CADIZ QUE ESTOS HABIAN REAPRESADO DE LOS CORSARIOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 45, f. 92-93. HACIENDA. QUE LOS GOBERNADORES DE PERU Y NUEVA ESPAÑA OFICIALES REALES DEN SUS CUENTAS DENTRO DEL TIEMPO PREFIJADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 46, f. 94-95. SUBLEVACIONES DE INDIOS. QUE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA REMITA LOS AUTOS SOBRE LA SUBLEVACION DE LOS INDIOS DE LA SIERRA DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1709. Vol. 34, exp. 47, f. 96-107. ESTANCOS. SE PIDE INFORMACION SOBRE EL ESTANCO DEL VINO DE COCO Y MEZCAL QUE SOLICITA LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PARA SUS GASTOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1709. Vol. 34, exp. 48, f. 108-109. MERCEDES PAGO DE MEDIA. INDICANDOLES LA FORMA EN QUE SE HA DE PONER COBRO EN LA MEDIA ANATA DE MERCEDES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1709. Vol. 34, exp. 49, f. 110-111. MISIONES. ENCARGA CUIDAR MUCHO LA MANUTENCION Y AUMENTO DE MISIONES EL BUEN TRABAJO A LOS NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1709. Vol. 34, exp. 50, f. 112-113. QUE SE REINTEGREN A LA REAL HACIENDA \$1, 000. 00 QUE SE CONSIGNARON EN VACANTES DE OBISPADOS DE ESTE REINO AL OBISPO DIONISIO RESINO. FLORIDA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1709. Vol. 34, exp. 51, f. 114. REINA MARIA LUISA GABRIELA. DA LAS GRACIAS POR EL REGOCIJO QUE CAUSO EL NACIMIENTO DEL PRINCIPE LUIS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1709. Vol. 34, exp. 52, f. 115-116. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE REMITAN A ESPAÑA LOS \$8, 000. 00 CON QUE OFRECIERON SERVIR JUAN DE VALDES Y CRISTOBAL DE VILLAREAL POR LAS PLAZAS DE ODORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 53, f. 117-118. ALCALDIAS MAYORES. QUE SE EJECUTE LO QUE RESOLVIO LA AUDIENCIA TOCANTE A LA PERSONA QUE NOMBRO EL DUQUE DE ATLIXCO PARA ALCALDE MAYOR DE TULA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 54, f. 119-120. CONTRABANDO. INGLESSES. QUE SE DÉ CUENTA DEL VALOR Y DISTRIBUCION DE LAS CINCO Y UN BERGANTIN QUE APRESO EL ALMIRANTE ANDRES DE PEZ EN EL CABO DE SAN ANTONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 55, f. 121-124.
IMPUESTOS. LO QUE IMPORTO EN 6 AÑOS EL NUEVO IMPUESTO DEL AGUARDIENTE Y VINAGRE,
APLICABLES A LA REEDIFICACION DEL PALACIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 56, f. 125-126.
FRANCESES. APRUEBA QUE NO SE HAYAN DECOMISADO 33,000. PESOS A UN NAVIO FRANCES QUE
LLEGO A SAN JUAN DE ULUA POR ESTOS DESTINADOS A RESIDENTES ESPAÑOLES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 57, f. 127-128.
CURATOS DE PUEBLA. DA LAS GRACIAS POR HABERSE DEVUELTO AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE
PUEBLA UNA NOMINA DE 14 CURATOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 58, f. 129-132.
CREDITOS. RELATIVO A LA COBRANZA DE \$10,536. 00 Y DOS TOMINES QUE SE DEBEN EN LAS
CAJAS REALES DE PACHUCA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 59, f. 133-135.
MINAS. APRUEBA LO QUE HIZO CON MOTIVO DEL DESCUBRIMIENTO DE UNAS MINAS DE PLATA EN
LA SIERRA DE COLOTLAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1709. Vol. 34, exp. 60, f. 136.
ENCOMIENDAS. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO MANDADO SOBRE VALIDACION DE ESTAS.
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1709. Vol. 34, exp. 61, f. 137-138.
REDUCCION DE INDIOS. LE ENCARGA A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA LA REDUCCION DE INDIOS
DE LA SIERRA DE NAYARIT. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1709. Vol. 34, exp. 62, f. 139-140.
OFICIOS VENDIBLES. MANDA A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA TRANSIGIR EL FRAUDE QUE HA
HABIDO EN LOS REMATES DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE HACIENDA DE MINAS DE ZACATECAS Y DE
ENSAYADOR Y BALANZARIO DE LAS MINAS LLAMADAS LOS FRAILES. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1709. Vol. 34, exp. 63, f. 141-142.
ASIENTOS DE PULQUE. APRUEBA DE NUEVO ASIENTO QUE HIZO DEL PULQUE BLANCO DE ESTA
CIUDAD. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1709. Vol. 34, exp. 64, f. 143-144.
SUBSIDIO CARITATIVO. QUE CONTINUE LA RECAUDACION DE UN SUBSIDIO CARITATIVO EN LOS
OBISPADOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1709. Vol. 34, exp. 65, f. 145-147.
TRIBUTOS. SOBRE LAS RESULTAS Y ALCANCES DEL TIEMPO QUE FUE CONTADOR DE TRIBUTOS
FERNANDO DE DEZA Y ULLOA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1709. Vol. 34, exp. 66, f. 148-149.
DESCUENTOS POR MULTAS. PREVIENE LA FORMA EN QUE SE HA DE HACER LA MULTA DE \$8, 650. 00
DE LOS SALARIOS DE MINISTROS DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO, REFERENTE A LOS
BIENES DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, GABRIEL GUTIERREZ DE RIVA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1709. Vol. 34, exp. 67, f. 150 -152.
RECAUDACIONES. ENCARGA LA MAS EFECTIVA E INTEGRAL RECAUDACION LO QUE IMPORTA EL
VALIMIENTO DEL 5 POR CIENTO DE LOS AÑOS DE 1706 Y 1707. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1709. Vol. 34, exp. 68, f. 153-154. ENCOMIENDAS. QUE SE DEN POR VACANTES LAS ENCOMIENDAS Y LOS OFICIOS QUE NO TUVIEREN CONFIRMACION. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1709. Vol. 34, exp. 69, f. 155. 157. PRESIDIO. QUE SE ENVIEN AL GOBERNADOR \$50,000. 00 Y LA ARMADA DE BARLOVENTO CON GENTE PARA DESALOJAR A LOS INGLESES DE INDIOS QUE OCUPAN LA CAROLINA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1709. Vol. 34, exp. 70, f. 158. 160. COLEGIOS. BECAS. QUE LAS BECAS DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE LA COMPAÑIA DE JESUS SEAN POR OPOSICION Y TENGA LOS MISMOS PRIVILEGIOS QUE EL DE SAN MARTIN DE LIMA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 71, f. 161. 162. SITUADOS. QUE SE ENVIE PUNTUALMENTE EL DEL PRESIDIO DE CUMANA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 72, f. 163-171. CONTRABANDO. PAPEL, PASAS, ACEITE, AGUARDIENTE. RELATIVA A LA INTRODUCCION DE GENEROS EN CAMPECHE POR LA FRAGATA DE PASCUAL CARBALLO Y QUE SE APREHENDA A FRANCISCO FERNANDEZ CALDERON Y ANTONIO FERNANDEZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 73, f. 172-173. APRUEA EL SOCORRO DE 5,328 PESOS, QUE HIZO AL GOBERNADOR DE LA MOVILA, COLONIA FRANCESA. MADRID. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 74, f. 174-175. CONTRABANDO CACAO. QUE NO SE INTRODUZCA FRAUDULENTAMENTE EN NUEVA ESPAÑA EL CACAO DE CARACAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 75, f. 176. 178. INDIOS DE LAS ENCOMIENDAS. RESPECTO A LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR LA ENCOMIENDA DE QUILLOTA EN CHILE, MENCIONE LO RELATIVO AL NUMERO DE INDIOS QUE HAN DE TENER LAS ENCOMIENDAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 76, f. 179-80. NAVIO CORRESPONDENCIA OFICIAL. SOBRE EL NAVIO QUE SE DESPACHA A NUEVA ESPAÑA, PARA QUE NO PERMANEZCA MAS DE DOS MESES EN VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 77, f. 181-183. IMPUESTOS SOBRE SALARIOS: EL 10 POR CIENTO QUE HAN DE PAGAR TODOS LOS MINISTROS SOBRE SUS SALARIOS DURANTE EL AÑO DE 1710, COMO EN 1709. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 78, f. 184. 186. LIBROS PROHIBIDOS. QUE NO SE INTRODUZCA EN ESTE REINO UNA BIBLIA PROTESTANTE Y QUE SE RECOJAN LOS EJEMPLARES YA DISTRIBUIDOS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 79, f. 187. 189. RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA MERCED HECHA A JUAN MIGUEL DE VERTIZ DE TRES GUARDIAS MAYORES Y ALCALDIAS DE DICHO CASTILLO. MADRID. CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 80, f. 190-191. PREPARATIVOS DE GUERRA. DA LAS GRACIAS POR LOS CUIDADOS Y PREPARATIVOS DE LA CAMPAÑA Y RESGUARDO DE LA FLOTA PUESTA EN VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 81, f. 192-194. ALCABALAS. SOBRE HABERSE SU MAJESTAD VALIDO POR SEIS MESES MAS DE AQUELLA Y DE OTROS EFECTOS ENAJENADOS DE LA CORONA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 82, f. 195-196. MERCEDES. QUE SU MAJESTAD HA DISPUESTO QUE POR TODO EL AÑO DE 1710 SE UTILIZARA EL PRODUCTO DE LOS MERCADOS PARA ACUDIR A LA DEFENSA DEL REINO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1709. Vol. 34, exp. 83, f. 197-198. DA LAS GRACIAS POR EL RESGUARDO Y DEFENSA DEL PUERTO Y SUS COSTAS Y CONCLUSION DEL MEDIO BALUARTE DE LA SOLEDAD DE SAN JUAN DE ULUA. MADRID. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1709. Vol. 34, exp. 84, f. 199-201. INSPECCION DE EMBARCACIONES. QUE EL VIRREY INFORME ECERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS OFICIALES REALES TENGAN UNA LANCHAS DE INSPECCION PARA EVITAR EL CONTRABANDO. VERACRUZ. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1709. Vol. 34, exp. 85, f. 202-203. COMERCIO ILICITO. SE APRUEBA EL HABER MULTADO LA FRAGATA QUE LLEGO A VERACRUZ DESPACHADA POR EL MARQUEZ DE MONTESACRO COMO CORREO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1709. Vol. 34, exp. 86, f. 216-217. PREVENDAS. LISTA DE ECLESIASTICOS PROMOVIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 87, f. 204. PRESIDIOS. DA LAS GRACIAS POR LA REMISION DE \$25,000. 00 PARA FORTIFICACIONES DE AQUEL PRESIDIO. MADRID. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 88, f. 205-206. PRESIDIOS DE SANTA MARIA DE GALVE Y FLORIDA. APRUEBA LAS DISPOSICIONES QUE SE DIERON PARA EL RESGUARDO Y SOCORRO DE SANTA MARIA DE GALVE. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1709. Vol. 34, exp. 89, f. 207-209. INGLESSES. REFUERZO A LA FLOTA PARA COMBATIR A LOS INGLESSES, SOBRE EL REMATE DE LAS EMBARCACIONES APRESADAS EN LA LAGUNA DE TERMINOS Y SOBRE QUE SE RESGUARDE MEJOR LA PROVINCIA DE YUCATAN. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1709. Vol. 34, exp. 90, f. 210-212. DONATIVO QUE DEBERAN DAR LAS HACIENDAS DE LAS AUDIENCIAS DE MEXICO Y GUADALAJARA AL VIRREY PARA QUE LOS DUEÑOS DE LAS HACIENDAS CONTRIBUYAN CON UN DONATIVO GRACIOSO DE 3,000 PESOS EN LA FORMA QUE SE EXPRESA, PARA GASTOS DE LA GUERRA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1709. Vol. 34, exp. 91, f. 213-215. PRESIDIOS. QUE SE CUMPLAN LAS ORDENES PARA SU RESGUARDO. MADRID. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1709. Vol. 34, exp. 92, f. 218-219. MADERAS Y HOSPITALES. PRESIDIOS SANTA MARIA DE GALVE. QUE SE MARQUEN LAS MADERAS DE BUENA CALIDAD EN SANTA MARIA DE GALVE Y QUE DISPONGA LO MAS ADECUADO EN CUANTO A LA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DENTRO DEL PRESIDIO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1710. Vol. 34, exp. 93, f. 220-223. FORTIFICACIONES. DA LAS GRACIAS POR EL FUERTE QUE SE HIZO EN VERACRUZ Y PREVENCONES PARA DEFENSA DEL REINO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1710. Vol. 34, exp. 94, f. 224-224 bis. FORTIFICACIONES. QUE SE ENVIEN 10,000 PESOS PARA REPARAR LOS CASTILLOS DE LA ISLA MARGARITA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 95, f. 225-227. CAUDALES. QUE REMITA 500,000 PESOS DE LOS DE LA REAL HACIENDA EN LA CAPITANIA DE AZOGUES DE MANUEL LOPEZ PINTADO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 96, f. 228-232. PAPEL. DA AVISO DEL QUE SE MANDA SELLADO Y EN BLANCO EN LOS NAVIOS DE AZOGUES PARA AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1710. Vol. 34, exp. 97, f. 233-234. SALARIOS. QUE SE REMITAN EN EL NAVIO VEGOÑA LOS SALARIOS PERTENECIENTES A MINISTROS DEL CONSEJO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1710. Vol. 34, exp. 98, f. 235-238. AUDIENCIAS. QUE SE RECOJAN LOS DESPACHOS DE GUATEMALA A NICOLAS DE ULLOA CALLEJA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1710. Vol. 34, exp. 99, f. 4. AZOGUES. PARTICIPANDO LA ORDEN A FILIPINAS SOBRE LA TOTAL PROHIBICION DEL COMERCIO DE AZOGUES DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1710. Vol. 34, exp. 100, f. 2. NOMBRAMIENTO. PARTICIPANDO EL DE JUAN JOSE DE VEITIA PARA ADMINISTRADOR GENERAL DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1710. Vol. 34, exp. 101, f. 3. AZOGUES. ENCARGA LA REMISION A ESPAÑA DEL VALOR DE ÉSTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1710. Vol. 34, exp. 102, f. 9. REMITE COPIA DE LOS DESPACHOS QUE SE DIRIGEN AL GOBERNADOR Y AUDIENCIA SOBRE EL COLEGIO SEMINARIO DE AQUELLA CIUDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1710. Vol. 34, exp. 103, f. 3. EMBARGOS. QUE DE TODOS LOS OFICIOS QUE ESTUVIERE PENDIENTE EL JUICIO DE LA PROPIEDAD Y TUVIERA DESCUBIERTOS SE MANTENGA EMBARGADO EL IMPORTE QUE RINDIEREN HASTA QUE PROCEDA LA DECLARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1710. Vol. 34, exp. 104, f. 2. DESPACHOS. REMITE ADEMAS DE OTROS, LOS QUE CONTIENE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1710. Vol. 34, exp. 105, f. 10. DESPACHOS. REMITE LOS DE SU MAJESTAD ACOMPAÑANDO UN INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1710. Vol. 34, exp. 106, f. 1. CORREGIMIENTOS. QUE SE LE DÉ POSESION DEL DE VERACRUZ AL CORONEL NICOLAS VENTURA DE CHAVARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1710. Vol. 34, exp. 107, f. 5. COMERCIO. CON COPIA DEL REAL PROHIBIENDO EL COMERCIO CON LAS NACIONES EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1710. Vol. 34, exp. 108, f. 1. CANONGIAS. REMITE DESPACHO DE UNA DE LA IGLESIA DE OAXACA PARA DON LORENZO DE OLIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1710. Vol. 34, exp. 109, f. 3. FLOTA. APRUEBA LA SALIDA DE ESTA A CARGO DEL ALMIRANTE GENERAL ANDRES DE PEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1710. Vol. 34, exp. 110, f. 1. OFICIOS DE NOTARIOS. QUE INFORME SI SON NECESARIOS O NO Y DE LOS INCONVENIENTES QUE PUEDEN RESULTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1710. Vol. 34, exp. 111, f. 2. NOTICIAS. QUE SE RINDIERON DE NO HABER EN ESTOS MARES EL ARMAMENTO DE QUE DIO AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1710. Vol. 34, exp. 112, f. 2. DOCTRINAS. RELATIVO A NO HABER TENIDO CABIDA LO QUE SE MANDO SOBRE LA SATISFACCION DE LOS CURAS DOCTRINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1710. Vol. 34, exp. 113, f. 2. PRETENCIONES. LA DEL OBISPO DE GUADALAJARA PARA QUE SU SANTIDAD LE CONCEDA FACULTAD DE LEGADO A LATERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1710. Vol. 34, exp. 114, f. 15. ESCLAVOS. QUE LOS DUEÑOS DE ESTOS NO COMENTAN EXCESOS CON ELLOS NI CRUELDADES Y QUE LAS ESCLAVAS NO SALGAN DESNUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1710. Vol. 34, exp. 115, f. 2. NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN RECTOR Y MAYORDOMO DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL BR. PEDRO GONZALEZ DE VALDEOSERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1710. Vol. 34, exp. 116, f. 3. DESPACHOS. ENVIA ESTOS CON UN INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 117, f. 1. ESCRIBANO DE CAMARA. ACUSA RECIBO DE SU CARTA RELATIVA A LO SUCEDIDO CON LA PROHIBICION DEL OFICIO DE ESTE DE LA SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1710. Vol. 34, exp. 118, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE NO SE SIRVAN DE ESTOS POR TENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1710. Vol. 34, exp. 119, f. 2. ASIEN TO DE POLVORA. QUE EXTRAÑA LO EJECUTADO EN EL DESPOJO DEL QUE TENIA JUAN ANTONIO DE ANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1710. Vol. 34, exp. 120, f. 2. FRAUDES Y BENEFICIOS DE LOS TITULOS DE CASTILLA. QUE SE REMEDIEN ESTOS Y REMITE DOCE DESPACHOS EN BLANCO PARA TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1710. Vol. 34, exp. 121, f. 2. OBISPOS. QUE DESAGRADA A SU MAJESTAD LA OMISION DE ESTOS PARA PASAR A LAS IGLESIAS A QUE ESTAN PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1710. Vol. 34, exp. 122, f. 1. MERCED DE HABITO. RELATIVA A LA CONCESION HECHA A DOMINGO DE LA CANAL PARA SU HIJO MANUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1710. Vol. 34, exp. 123, f. 2.
PRORROGAS. QUE SE ABSTENGA DE DARLAS DE TIEMPO PARA LLEVAR CONFIRMACIONES DE
CUALESQUIERA OFICIOS QUE SEAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1710. Vol. 34, exp. 124, f. 2.
AZOGUES. QUE POR MUERTE DE JOSE DE URRUTIA, CONTADOR DE TRIBUTOS Y AZOGUES, FUE
NOMBRADO ISIDORO DUANO DE ARISTA, INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1710. Vol. 34, exp. 125, f. 2.
LICENCIA. CONCEDIDA AL DUQUE DE ALBURQUERQUE, VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA VISITAR EL
REINO ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 126, f. 2.
MARQUESADO DEL VALLE. QUE SE OBSERVE LO MANDADO EN 16 DE JUNIO DE 1708, RELATIVO A
LOS NATURALES DE LAS CUATRO VILLAS DEL MARQUESADO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 127, f. 2.
HOSPITALES. DA LAS GRACIAS POR LA TRASLACION DEL SAN JUAN DE DIOS DE MICHOACAN A LA
CASA QUE DONO EL ARZOBISPO JUAN DE ORTEGA MONTAÑES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 128, f. 2.
PRORROGAS. QUE SE ABSTENGA DE CONCEDER TIEMPO PARA ACUDIR POR LA CONFIRMACION DE
LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 129, f. 4.
AZOGUES. SOBRE DEPENDENCIAS A LA ADMINISTRACION QUE ENCARGO A JUAN JOSE DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 130, f. 2. BIENES
DE DIFUNTOS. LO QUE DEBE HACER PARA LA BUENA ADMINISTRACION DEL JUZGADO DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 131, f. 4.
RELIGIOSOS. APRUEBA LA SUSPENSION DEL PASE A LAS PATENTES DE COMISARIO GENERAL A
FAVOR DE FRAY FRANCISCO BARRADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 132, f. 3. CAUSAS.
SOBRE LA RESOLUCION TOMADA POR LA NOVEDAD INTENTADA DE QUE LA SALA DEL CRIMEN
CONOCIESE DE LAS CAUSAS DE LA DIPUTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 133, f. 2.
TEMPLOS. QUE SE HA PEDIDO EL INFORME DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LAS PLAZAS DE
CAPELLANES DEL DE JESUS MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 134, f. 2. MULTAS.
QUE SE HAGAN EFECTIVAS A LOS CONTADORES DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 135, f. 2.
SACRISTIAS. QUE INFORME EL MODO EN QUE SE HA PROVISTO Y POR QUIEN LA DE LA IGLESIA
PARROQUIAL DE LA SANTA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 136, f. 2.
PRORROGACIONES. DA POR NULA LA DEL TERMINO QUE SE CONCEDIO A JOSE DE LA SERNA POR
DEFECTO DE JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1710. Vol. 34, exp. 137, f. 2.
MERCEDES. REMITE DESPACHO DE LA QUE SE HIZO DE GENTIL HOMBRE DE CAMARA SIN EJERCICIO
A DON FRANCISCO PAGABE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 138, f. 2.
PLIEGOS. REMITE INDICE DE LOS QUE SE DESPACHAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 139, f. 2.
CORSARIOS. DA NOTICIA DE LOS NAVIOS QUE HAN DADO EN INGLATERRA A ALGUNOS
PARTICULARES CON DETERMINADOS FINES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 140, f. 2.
GOBIERNOS. APRUEBA EL INTERINATO DE CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA A FAVOR DE JOSE
RAMIREZ DE ARELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 141, f. 2.
DERECHOS. APRUEBA LOS QUE SE COBRARON DEL VINO, VINAGRE Y AGUARDIENTE QUE
COMERCIARON LOS DE LA FLOTA DE ANDRES DE PEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 142, f. 2.
DERECHOS. QUE SEA PRORROGADO POR TRES AÑOS MAS EL DERECHO IMPUESTO EN CADA PIPA DE
AGUARDIENTE Y VINAGRE PARA LA CONCLUSION DEL PALACIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 143, f. 4. REAL
PALACIO DE MEXICO. SOBRE LA TOTAL CONCLUSION DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 144, f. 2.
SUELDOS. APROBANDO LA DECLARACION DEL SUELDO QUE SE HABIA DE PAGAR A LOS GENERALES
ANDRES DE PEZ Y ANDRES DE ARRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 145, f. 2. FLOTA.
AGRADECIENDOLE EL DESPACHO DEL CARGO DEL ALMIRANTE ANDRES DE PEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 146, f. 2.
DEFENSA DEL REINO. QUE ESTIMA Y APRUEBA SEA RESGUARDADO POR LA NOTICIA QUE SE
TUVIERON DE LAS EMBARCACIONES ENEMIGAS EN EL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 147, f. 2.
REMISION DE 1,550 QUINTALES DE BIZCOCHO PARA EL GENERAL DE LOS GALEONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 148, f. 6.
INQUISICION. REMITE UN PLIEGO PARA LOS INQUISIDORES DEL SANTO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1710. Vol. 34, exp. 149, f. 3.
DONATIVO GRACIOSO. QUE SE RECIBIO LA CARTA CON QUE SE DIO CUENTA DE LA PORCION QUE
HABIA DADO EL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1710. Vol. 34, exp. 150, f. 3. QUE
INFORME SI ES CONVENIENTE LA DEMOLICION DE LOS DOS CASTILLOS DE LA MAR DE AQUEL
PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1710. Vol. 34, exp. 151, f. 3.
SOCORRO. APRUEBA EL QUE SE HIZO DE HARINAS A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1710. Vol. 34, exp. 152, f. 2. ALCABALAS. QUE SU MAJESTAD SE HA VALIDO POR 6 MESES MAS DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1710. Vol. 34, exp. 153, f. 2. INDIOS REDUCIDOS. APRUEBA LA PERMANENCIA DE ELLOS EN LOS MONTES DE SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1710. Vol. 34, exp. 154, f. 2. REAL HACIENDA. NOTICIA LA ORDEN QUE SE DA A FRANCISCO PAGAVE PARA ENTERAR A ESTA EL DESCUBIERTO EN QUE SE HALLA EN LAS CAJAS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1710. Vol. 34, exp. 155, f. 2. DESPACHOS. REMITE EL INDICE DE LOS QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 156, f. 2. QUE SE REMITA LA CANTIDAD PARA EL REPARO DE LA IGLESIA DE AQUELLA CIUDAD. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1710. Vol. 34, exp. 157, f. 4. SITUADOS. QUE LOS OFICIALES REALES DE LA HABANA APLICARON PARA EL DE AQUEL PRESIDIO EL PRODUCTO DE LAS 400 CARGAS DE HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 158, f. 2. DEFENSA DEL REINO. RELATIVO A LAS PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON EN LA CAMPAÑA DE 1708.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 159, f. 2. SOCORROS. QUE CON CUIDADO SE HAGA EL DEL PRESIDIO DE SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 160, f. 3. HOSPICIOS. PIDE INFORME DE LA INSTANCIA QUE SE HA HECHO PARA QUE LA ERMITA DONDE MURIO FRAY SEBASTIAN DE APARICIO EN QUE PUEBLA, SE ERIGIESE EN HOSPICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 161, f. 2. COMERCIO. QUE SE OBSERVEN LAS ORDENES DADAS PARA LA PROHIBICION DE TODO GENERO DE ESTE. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 162, f. 2. SOBRE LA PRETENSION DE ESTE DE QUE SE CONCEDA AL ESCRIBANO DE SU JUZGADO EL TITULO DE ESCRIBANO MAYOR. CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 163, f. 2. PREVENDAS. QUE SE RETENGAN LOS DESPACHOS DE LOS QUE NO QUISERAN IR A RESIDIR A SUS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 164, f. 2. COMERCIO. QUE SE OBSERVEN ORDENES REPETIDAS ENTRE ESTE REINO Y DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 165, f. 2. COMISOS. SOBRE EL DESCAMINO DE 23 BARRAS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 166, f. 2. CACAO. QUE NO SE PERMITA QUE EN PERJUICIO DE LA PROVINCIA DE CARACAS SE INTRODUZCA DE OTRAS PARTES EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 167, f. 2.
LICENCIAS. QUE NO SE PERMITA A ECLESIASTICOS NI SECULARES EMBARCARSE SIN PERMISO Y EN EMBARCACION ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1710. Vol. 34, exp. 168, f. 2.
RECOMENDACION. A JOSE DE ARAMBURU GENTIL HOMBRE DEL PLIEGO AL VIRREY DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1710. Vol. 34, exp. 169, f. 2.
CAUDALES. QUE EL CONSULADO DE ESTA CAPITAL RESTITUYA \$12,000. 00 Y SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1710. Vol. 34, exp. 170, f. 2.
REDUCCION DE INDIOS. SOBRE LA DE LOS COCOYOMES Y TOBOSOS DE LA NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 171, f. 2.
SITUADOS. ENCARGA LA PUNTUAL ASISTENCIA DE LOS DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1710. Vol. 34, exp. 172, f. 2.
SITUADOS. AGRADECE LA ASISTENCIA A FLORIDA CON EL SITUADO DEL AÑO DE 1707 Y UNA PARTE DEL OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1710. Vol. 34, exp. 173, f. 2.
ACUERDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS. QUE NO SE ALTERE LO DISPUESTO POR LAS LEYES, RELATIVO A ASISTIR EL FISCAL DEL CRIMEN A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1710. Vol. 34, exp. 174, f. 2.
RONDAS. QUE A LOS FISCALES DE LAS AUDIENCIAS SE EXCUSEN DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1710. Vol. 34, exp. 175, f. 2.
INDULTOS. CONCEDIDOS POR EL NACIMIENTO DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1710. Vol. 34, exp. 176, f. 2.
COMISOS. QUE SE ENVIEN A ESPAÑA EL RESIDUO DE LOS \$9,559. 00. QUE IMPORTARON LOS QUE HIZO DON JUAN JOSE DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1710. Vol. 34, exp. 177, f. 2.
REFERENCIA. QUE EL MARQUES DE LA TORRE CANCELLER DE ESTE REINO PREFIERA AL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LOS ASIENTOS Y FUNCIONES QUE SE OFREZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1711. Vol. 35, exp. 1, f. 4.
ENEMIGOS DE LA CORONA. RELACION DE LOS TRIUNFOS HABIDOS EN LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1711. Vol. 35, exp. 2, f. 3. SALARIOS DE MINISTROS. DE HABERSE VALIDO DEL 5 POR CIENTO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1711. Vol. 35, exp. 3, f. 2.
MERCEDES. SE HA VALIDO DE ELLAS PARA LOS GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1711. Vol. 35, exp. 4, f. 3. CABILDO ECLESIASTICO. COMO DEBERA PORTARSE EL DE LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1711. Vol. 35, exp. 5, f. 2.
ESPOLIOS. DAR CUENTA DEL QUE DEJO EL ARZOBISPO DE MEXICO DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1711. Vol. 35, exp. 6, f. 2. RENTAS. DE HABERSE VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE ELLAS EN EL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1711. Vol. 35, exp. 7, f. 2. COMISO. DESAPRUEBA LO RESUELTO POR LOS OFICIALES REALES, CON LA FRAGATA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1711. Vol. 35, exp. 8, f. 2. SOBRE LAS ALCABALAS E IMPORTE DEL SITUADO A FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1711. Vol. 35, exp. 9, f. 2. SOCORRO. QUE SE ENTREGO EN ESPAÑA A LA MARQUESA DE TORRECUSA MIL QUINIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 10, f. 2. DE LAS INCOMODIDADES QUE SUFRE LA GUARNICION DE ARAYA. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 11, f. 3. SITUADOS. QUE LOS QUE SE REMITAN PARA EL PRESIDIO LLEGUEN A PUERTO RICO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 12, f. 2. DE LA REPARACION DEL PRESIDIO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 13, f. 6. DEL ENVIO DEL SITUADO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1711. Vol. 35, exp. 14, f. 6. OBISPOS. QUE SEGUN SE NOMBREN PASEN A LAS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1711. Vol. 35, exp. 15, f. 4. DE LAS CARTAS DEL CORREGIDOR, EN CUYO CASO SE EJECUTE CONFORME A LAS LEYES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1711. Vol. 35, exp. 16, f. 3. MARQUESADO DEL VALLE. SOBRE LA RECAUDACION DE LAS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1711. Vol. 35, exp. 17, f. 2. TRIBUNALES DE LA CORTE. DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA SEPARARSE DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1711. Vol. 35, exp. 18, f. 2. REPRESENTACION DE LOS PRESIDIALES. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1711. Vol. 35, exp. 19, f. 2. RESGUARDAR ESTA PROVINCIA EVITANDO LA SUBLEVACION DE INDIOS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1711. Vol. 35, exp. 20, f. 7. TRIBUNAL DE CRUZADA EN MEXICO. COBRARSE EL VALOR DE LA TERCERA PARTE DE LOS OFICIOS PERPETUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1711. Vol. 35, exp. 21, f. 3. ATENDER LAS MISIONES DE ESTE REINO. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1711. Vol. 35, exp. 22, f. 2. DE LA FALTA DE MINISTROS ECLESIASTICOS, SEGUN AVISO DE DON FRANCISCO CUERVO DE VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1711. Vol. 35, exp. 23, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. INTERVENCION EN LA CUENTA Y RAZON DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1711. Vol. 35, exp. 24, f. 2. CORREO MAYOR. LOS CAJONES DE PLIEGOS DE GUATEMALA NO SUFRAN RETRASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1711. Vol. 35, exp. 25, f. 2. RELATIVO A LOS INFORMES QUE DIO EL GOBERNADOR INTERINO DON FRANCISCO DE VALDES. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1711. Vol. 35, exp. 26, f. 1. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. AGRADECE EL NAVIO DE SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1711. Vol. 35, exp. 27, f. 2. COMERCIO EXTRANJERO. PROHIBIRLO EN LOS PUERTOS DE LA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1711. Vol. 35, exp. 28, f. 2. SOBRE LO QUE DICE EL CABILDO DE LOS VALORES DE LOS DIEZMOS Y COMO EJECUTAR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1711. Vol. 35, exp. 29, f. 2. REMATAR EL OFICIO DE ESCRIBANO DE CABILDO Y DIPUTACION. SAN ANDRES DE SALVATIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1711. Vol. 35, exp. 30, f. 2. PETICION DE LOS OFICIALES REALES PARA QUE SE CONSTRUYA UNA FAULA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1711. Vol. 35, exp. 31, f. 2. VALIMIENTO. NO REBAJAR EL PRODUCTO DEL CINCO O DIEZ POR CIENTO DE SALARIOS DE MINISTROS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1711. Vol. 35, exp. 32, f. 4. PAPEL SELLADO Y BLANCO. DEL QUE SE REMITE PARA GUADALAJARA, MEXICO Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 33, f. 9. DERECHOS. PROYECTO SOBRE LOS QUE SE APLICARAN EN LAS MERCANCIAS QUE TRAJESE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 34, f. 2. CAUDAL. REMITIR CON ÉL, LO QUE PERTENECE AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 35, f. 2. CAPITANIA DE BARLOVENTO. DEL PAGO DE SUELDOS DE LA GENTE DE DICHO BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 36, f. 2. CAUDAL. REMITIR LO PRODUCIDO DE VALIMIENTOS, MERCEDES Y TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 37, f. 1. AUDIENCIA REAL DE MEXICO. REMITIR NOMBRAMIENTO DE OIDOR EN DON FRANCISCO DE YANGUREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1711. Vol. 35, exp. 38, f. 8. ARMADA DE BARLOVENTO. CON COPIA DE INSTRUCCIONES AL GENERAL DON ANDRES DE ARRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1711. Vol. 35, exp. 39, f. 3. RESOLUCION SOBRE EL SOCORRO QUE SE ENVIARA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1711. Vol. 35, exp. 40, f. 6. ARMADA DE BARLOVENTO. COPIA DE INSTRUCCIONES PARA EL GENERAL DE ELLA DON ANDRES DE ARRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1711. Vol. 35, exp. 41, f. 2.
DIPUTADOS. COMUNICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS QUE SE HARAN LOS VIAJES EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1711. Vol. 35, exp. 42, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE REMITA LA MAYOR CANTIDAD DE DINERO EN LA CAPITANIA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1711. Vol. 35, exp. 43, f. 12.
AZOGUES. QUE NO SE TOMEN LOS VALORES Y DE NO INTERVENIR EN LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1711. Vol. 35, exp. 44, f. 2. MAPAS DE
PUERTOS, CASTILLOS Y FORTIFICACIONES. EL REY LOS PIDE PARA ENTERARSE DE SU ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1711. Vol. 35, exp. 45, f. 2. PUERTOS
Y PLAZAS DE LAS INDIAS. RECOMENDANDO SU ATENCION Y AYUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1711. Vol. 35, exp. 46, f. 2.
ENEMIGOS EXTRANJEROS. EVITAR SE POSESIONEN DE ALGUNOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1711. Vol. 35, exp. 47, f. 2. ARMADA
DE BARLOVENTO. RESTITUIRLA A SU ANTIGUA PLANTA Y DAR CUENTA DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1711. Vol. 35, exp. 48, f. 2. CAJAS
REALES. QUE EL LICENCIADO PEDRO SANCHEZ DE ALCAZAR MORCILLO PAGUE LOS DOS MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1711. Vol. 35, exp. 49, f. 4. PUERTOS
DE LAS INDIAS. INSTRUCCIONES SOBRE EL RESGUARDO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1711. Vol. 35, exp. 50, f. 5.
RELIGIONES. PATENTE DE LA MERCED A FRAY MANUEL FRANCISCO DE VALENCIA, COMO VICARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1711. Vol. 35, exp. 51, f. 8. VICARIAS
GENERALES. RELATIVO A LA CONCORDIA PRESENTADA POR LOS RELIGIOSOS DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1711. Vol. 35, exp. 52, f. 2.
ARMADA. PAGAR A DON ANDRES ARRIOLA, LO QUE GASTO EN LA JARCIA Y LONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1711. Vol. 35, exp. 53, f. 2.
CAPITANIA DE BARLOVENTO. QUE DON ANDRES DE ARRIOLA COBRE A DON JOSE DIAZ GUITIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1711. Vol. 35, exp. 54, f. 2.
CAPITANIA DE BARLOVENTO. DAR CUENTA DE LOS GASTOS DEL VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1711. Vol. 35, exp. 55, f. 2.
ESCRIBANO. LE EXTRAÑA SE HAYA DISPENSADO EDAD A FRANCISCO JAVIER Y ORTEGA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1711. Vol. 35, exp. 56, f. 3.
OFICIOS ENAJENADOS. AVISAR LO RESUELTO EN SU VALIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1711. Vol. 35, exp. 57, f. 8.
REAL HACIENDA. EL PRODUCTO DE LA ENCOMIENDA DE DOÑA INES DE PALAFOX, CONDESA DE
GONDOMAR, SE DETENGA HASTA QUE PAGUE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1711. Vol. 35, exp. 58, f. 2. QUE
SE SAQUE DE ESTE LUGAR A DON ROQUE PEREIRA DE ACUÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1711. Vol. 35, exp. 59, f. 2.
VACANTES DE OBISPADOS. ENVIAR RELACION DE LO QUE HA PRODUCIDO DESDE HACE TREINTA AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1711. Vol. 35, exp. 60, f. 3.
RELIGIOSOS. REMITIR A ESPAÑA A FRAY JOSE DE SAN ANGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1711. Vol. 35, exp. 61, f. 2.
TESTIMONIOS Y CERTIFICACIONES. ACUSA RECIBO DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1711. Vol. 35, exp. 62, f. 2.
CONVENTOS. DE LA FUNDACION DE DIEZ, POR LA ORDEN DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1711. Vol. 35, exp. 63, f. 6.
MARQUESADO DEL VALLE. RELATIVO A LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1711. Vol. 35, exp. 64, f. 4.
CUARTAS VACANTES. SOBRE LA PROPOSICION DEL DEAN Y CABILDO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1712. Vol. 35, exp. 65, f. 2.
ARMAS. DE LAS QUE SE REMITIERON AL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. VOLUMEN No. 35, exp. FOJAS. OBSERVACIONES: FALTA EL EXPEDIENTE NÚMERO 66.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1712. Vol. 35, exp. 67, f. 2.
RESOLUCION DE CAUSAS. A LOS GOBIERNOS DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA, PARA QUE NO SE RECURRA AL CONSEJO DE INDIAS, EN RECURSOS DE NULIDAD O INJUSTICIA NOTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1712. Vol. 35, exp. 68, f. 3.
SALARIOS DE MINISTROS. DE HABERSE VALIDO UN 10 POR CIENTO DE ELLOS ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1712. Vol. 35, exp. 69, f. 2.
MERCEDES. SE HA VALIDO DE ELLAS EN EL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1712. Vol. 35, exp. 70, f. 4.
OFICIOS. DE HABERSE VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE ELLOS EN EL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1712. Vol. 35, exp. 71, f. 2. EXEQUIAS DE MILITARES. CONTINUARLAS EN LA CASA DE LA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1712. Vol. 35, exp. 72, f. 3. MONTE DE PIEDAD. DE LA LIMOSNAS QUE SE REMITIRAN PARA FUNDARLO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1712. Vol. 35, exp. 73, f. 3. DELFINES DE FRANCIA. PARTICIPA SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1712. Vol. 35, exp. 75, f. 3.
ALMIRANTA DE BARLOVENTO. AVERIGUAR QUE MINISTROS ESTUVIERON DE ACUERDO EN LA PERDIDA DEL NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES JUNIO. 5 DE 1712. Vol. 35, exp. 76, f. 3. RELATIVO A LA ADMINISTRACION DE DOCTRINAS. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1712. Vol. 35, exp. 78, f. 4. ESPOLIOS. OBSERVAR E INFORMAR DE LOS PERTENECIENTES A ARZOBISPOS Y OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1712. Vol. 35, exp. 79, f. 3. REO. APROBANDO LA QUE EFECTUO CUANDO LA PLEBE QUISO LIBERTAR A UN INDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1712. Vol. 35, exp. 80, f. 2. GUERRA CONTRA HEREJES. SOBRE LA COBRANZA DEL SUBSIDIO DEL MILLON DE PESOS PARA LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1712. Vol. 35, exp. 81, f. 2. COMERCIO. NO APRUEBA EL ESTABLECIDO CON EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1712. Vol. 35, exp. 82, f. 2. SOCORRO. DE HABERSE RECIBIDO LOS QUINIENTOS MIL PESOS QUE LLEGARON A FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1712. Vol. 35, exp. 83, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE REMITA MAYOR CANTIDAD DE DINERO EN LA FLOTA DEL CARGO DE JUAN DE UBILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1712. Vol. 35, exp. 84, f. 2. DIPUTADOS DE NAVIOS. COMUNICA LOS NOMBRAMIENTOS Y SU COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 85, f. 7. NAVIOS. DERECHOS. LO QUE PAGARAN LAS MERCADERIAS QUE CONDUJEREN DE IDA Y VUELTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 86, f. 3. FLOTA. COMUNICANDO EL TIEMPO QUE TARDARA A SU LLEGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 87, f. 8. FLOTA. CON COPIA DE LAS INSTRUCCIONES AL GENERAL DON JUAN DE UBILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 88, f. 2. CASA DE MONEDA. FORMA COMO JUSTIFICAR EL PAGO DEL REAL DE SEÑORAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 89, f. 2. NACIMIENTO DE UN INFANTE. PARTICIPA QUE EL DIA 17 DE JUNIO DIO A LUZ LA REINA MARIA LUISA GABRIELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 90, f. 2. CONFIRMACION DE OFICIOS. NO SE CONCEDERA A NINGUNA PERSONA PRORROGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1712. Vol. 35, exp. 91, f. 7. AUDIENCIA. SOBRE LA CONDUCTA DE LOS MINISTROS EN ASUNTOS DE JUSTICIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1712. Vol. 35, exp. 92, f. 27. FLOTAS. REMITE COPIA DE PROYECTO, NOMBRAMIENTOS E INSTRUCCIONES A LOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1712. Vol. 35, exp. 93, f. 2. RESIDENCIA. TOMARLA A DON MIGUEL CALDERON DEL TIEMPO QUE FUE OIDOR DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1712. Vol. 35, exp. 94, f. 2. BIBLIOTECA PUBLICA. SE ESTABLECERA EN ESPAÑA, AGREGANDOLE TAMBIEN COSAS SINGULARES DE TODOS LOS PAISES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1712. Vol. 35, exp. 95, f. 1. AGENTES. LOS NATURALES NO ABONARAN PROPINAS NI ALBRICIAS POR CUALQUIER ASUNTO RESUELTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1712. Vol. 35, exp. 96, f. 2. LICENCIA. AL LICENCIADO FELIX GONZALEZ DE AGÜERO, PARA CASARSE CON NATURAL DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1712. Vol. 35, exp. 97, f. 2. PARTICIPANDO LA ORDEN DADA AL GOBIERNO DE ESTAS ISLAS SOBRE LAS LIMOSNAS DE BULA DE LA SANTA CRUZADA. FILIPINAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1712. Vol. 35, exp. 98, f. 7. ORDENANDOLE AL GOBIERNO REMITA A AQUELLAS ISLAS Y A FILIPINAS GENTE Y ARMAS. ISLAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1712. Vol. 35, exp. 99, f. 6. SUSPENSION DE ARMAS. QUE SE PUBLIQUE QUE SE CONCEDIO POR TRES MESES ENTRE ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1712. Vol. 35, exp. 100, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE LE TOME RESIDENCIA DEL TIEMPO QUE TRABAJO EN EL CONSEJO A DON MIGUEL CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1712. Vol. 35, exp. 101, f. 2. PRESIDIO. COMUNICAR LO SUCEDIDO ENTRE JUAN ANTONIO LEOS Y EL CAPITAN DEL PRESIDIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1712. Vol. 35, exp. 102, f. 2. MAPAS. MANDAR DE LA SITUACION DE LOS PUERTOS CASTILLOS Y FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1712. Vol. 35, exp. 103, f. 2. QUE SE AVISE EL SUELDO QUE GOZA EL CAPITAN DEL PRESIDIO FELIX MARTINEZ. SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1712. Vol. 35, exp. 104, f. 2. OFICIOS. NO SE LE CONCEDE A DON NICOLAS GONZALEZ DE LA CUEVA, LA EXTENSION QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1712. Vol. 35, exp. 105, f. 5. COMERCIO. SOBRE LA ORDEN DADA PARA CONTINUAR ENTRE ESTAS ISLAS Y NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1712. Vol. 35, exp. 106, f. 3. ALMIRANTA DE BARLOVENTO. APRUEBA ESTE COMISIONADO MANUEL LOPEZ PINTADO, PARA ARREGLAR LO DEL NAUFRAGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1712. Vol. 35, exp. 107, f. 2. SALARIOS DE MINISTROS. SE HA VALIDO DEL 10 POR CIENTO DE ELLOS EN EL AÑO ENTRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1712. Vol. 35, exp. 108, f. 4. GRANOS Y HARINA. NEGÓ A DON MARTIN DE GARCOECHEA, EL ARRENDAMIENTO DE ELLO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1713. Vol. 36, exp. 1, f. 2. SUSPENSION DE ARMAS. PUBLICAR LA PRORROGACION ACORDADA ENTRE FRANCIA E INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1713. Vol. 36, exp. 2, f. 2.
ALMIRANTA DE BARLOVENTO. DE HABER RECIBIDO LOS QUINIENTOS MIL PESOS QUE SE SALVARON
DE DICHO NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 3, f. 2.
CONFIRMACION DE OFICIOS. QUE A LOS VENDIBLES NO SE LES CONCEDERA PRORROGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 4, f. 1.
MINISTROS DEL SANTO OFICIO. NO IMPEDIRLES QUE VISITEN LOS NAVIOS QUE LLEGUEN A
PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1713. Vol. 36, exp. 5, f. 2. REMITIR
PUNTUALMENTE EL IMPORTE DE MEDIAS ANATAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1713. Vol. 36, exp. 6, f. 4. CONSEJO
DE INQUISICION. SOBRE LAS CANONGIAS SUPRIMIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1713. Vol. 36, exp. 7, f. 2. DE LOS
VALIMIENTOS DE SALARIOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1713. Vol. 36, exp. 8, f. 3. MINERALES.
DE LOS INFORMES DE LAS MINAS HECHOS POR LA AUDIENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 9, f. 3. DE
HABERSE CONSTRUIDO UNA CASA PARA NIÑOS EXPOSITOS. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 10, f. 1. ASIENTO
DE NEGROS. DEL QUE SE AJUSTO CON LA COMPAÑIA DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 11, f. 2.
RESOLVER LA CAUSA DE DON FELIPE OTUDAY AVENDAÑO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 12, f. 21.
ESCLAVOS NEGROS. NUEVAMENTE SE AJUSTO EL ASIENTO CON LA COMPAÑIA DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 13, f. 4. CATEDRAL
DE MEXICO. DEL CUIDADO QUE TENDRA EN SU CONSTRUCCION, EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 14, f. 2. IGLESIA.
QUE LOS DOS REALES NOVENDOS SE SAQUEN A LA ALMONEDA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1713. Vol. 36, exp. 15, f. 2.
ESCRIBANO DE LA GUERRA. NOMBRO A DON JUAN DE BALBUENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1713. Vol. 36, exp. 16, f. 4. COPIA DE
RELACION DEL CASTELLANO MIGUEL GALLO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 17, f. 2. OFICIOS.
DERECHOS DE LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1713. Vol. 36, exp. 18, f. 3. PRESIDIO
DE SANTA MARIA DE GALVE. QUE SE SOCORRA CON PUNTUALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1713. Vol. 36, exp. 19, f. 2. NAVIOS. DESAPROBANDO LA BANDERA QUE PUSO EN LA CAPITANIA DE PEDRO RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 20, f. 3. GOBERNACION Y GUERRA. DON JOSE DE LA CERDA MORAN, PASARA COMO ESCRIBANO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 21, f. 2. NAVIO. SOBRE LA PERDIDA DE LA ALMIRANTA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 22, f. 2. ENVIAR LOS SOCORROS PUNTUALMENTE. SANTIAGO DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 23, f. 1. POLICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO. ENTERADO QUE SE DIVIDIO EN SEIS CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 24, f. 2. ARMAS Y PERTRECHOS. CUIDAR QUE NO FALTE EN EL PERU Y NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 25, f. 2. QUE DON FRANCISCO MARQUEZ, SARGENTO MAYOR, TENDRA PLIEGOS SOLAMENTE EN EL CUERPO DE GUARDIAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 26, f. 3. CONDESA DE MOCTEZUMA. APROBANDO EL PAGO HECHO AL DUQUE DE ATLIXCO, APODERADO DE LOS BIENES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 27, f. 2. CONVENTOS. RELATIVO A LAS LIMOSNAS DE VINO CERA Y ACEITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 28, f. 4. CONVENTOS. BUSCAR LAS LICENCIAS QUE ACREDITEN LOS QUE SE FUNDARON EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 29, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE TOME CUENTA DE LOS GASTOS DE SUS VIAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES JULIO. 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 30, f. 2. AGRADECE HUBIESE EVITADO LA SUBLEVACION DE INDIOS. CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1713. Vol. 36, exp. 32, f. 2. INGENIERO MILITAR. POR LOS MERITOS RECONOCIDOS EN DON JUAN JOSE MAZONI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1713. Vol. 36, exp. 33, f. 2. RELIGIOSOS. RELATIVO A FRAY RODRIGO DE LA CRUZ, GENERAL DE LA ORDEN BETLEMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 34, f. 2. PONER ATENCION EN LA DEFENSA DE LOS PRESIDIOS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 35, f. 2. AGRADECE LA AYUDA AL PUERTO Y CASTILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 36, f. 1. ENTERADO QUE SE HA REINTEGRADO LO TOMADO DE LAS CAJAS, PARA SOCORRER AL PRESIDIO. FLORIDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 37, f. 2. INVACION. APRUEBA LA DEFENSA DEL CASTILLO CONTRA LOS INGLESES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 38, f. 2. IGLESIA. RELATIVO A LA NOMINACION DE CANONGIAS DOCTORALES. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 39, f. 2. DEFENSAS. APRUEBA LAS PRECAUCIONES TOMADAS CONTRA LOS INGLESES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 40, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA LO QUE SE PAGO AL CONTADOR DON ANTONIO MOROTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 41, f. 2. APRUEBA EL PAGO DE LA MITAD DE LA VACANTE DE OBISPADO, AL OBISPO FELIPE IGNACIO DE TRUJILLO. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 42, f. 2. DE LOS SOCORROS A ESTE PRESIDIO. SANTA MARIA DE GALVE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 43, f. 2. DONATIVO GRACIOSO. REMITIR PRONTO LO QUE REUNIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 44, f. 3. DE LA ARRIBADA DE UNA EMBARCACION FRANCESA. TUXPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 45, f. 2. INDIOS. DESTERRAR A LOS CHICHIMECAS QUE NO SE CONVIERTAN. SIERRA GORDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 46, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. DE LA FALTA DE BAJELES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 47, f. 2. MINERALES. DE LA VISITA DEL VIRREY AL REAL Y MINAS. PACHUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 48, f. 2. PRESIDIOS. APROBANDO LOS ENVIOS DE FONDOS A LOS PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 49, f. 4. ALMIRANTA DE BARLOVENTO. DEL CAUDAL QUE SE PERDIO EN EL NAUFRAGIO Y MANERA DE RESCATARLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 50, f. 2. HACIENDA. QUE SE REMITA EL DONATIVO DE ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 51, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LA REVISTA HECHA A SU GENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1713. Vol. 36, exp. 52, f. 2. CAJAS REALES. SOBRE EL REINTEGRO DE LO QUE TOMO PARA GASTOS DEL SERVICIO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 53, f. 1. ALCALDE DEL CRIMEN. DE LO QUE DEBERA PAGAR PEDRO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1713. Vol. 36, exp. 54, f. 2.
PARROQUIA SANTA VERACRUZ. ENTERADO DE LOS INFORMES DE LA PROVICION DE SACRISTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 55, f. 3.
ARZOBISPADO DE MEXICO. SACAR A LA ALMONEDA EN ARRENDAMIENTOS DOS REALES NOVENDOS DE LOS DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 56, f. 5.
IGLESIA METROPOLITANA. REMITIR INFORMES SOBRE LOS GASTOS EN LA CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 57, f. 2.
DESAPRUEBA HABER DISPENSADO EDAD PARA SERVIR COMO ESCRIBANO PUBLICO A CANDIDO DE VIANA. CHALCO. TLALMANALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 58, f. 2.
DENEGANDO CONFIRMACION DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR EN DON JOSE RAMOS VILLAMIL. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 59, f. 2.
REAL HACIENDA. ESPERA RELACION DEL MANEJO DE FONDOS Y DE LOS PERJUICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 60, f. 2.
QUE NO SE AUMENTEN RELIGIOSOS EN ESTA PROVINCIA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 61, f. 2.
PALACIO REAL DE MEXICO. RECOMIENDA EL OFICIO DE MINISTRO DE CEREMONIAS EN EL PORTERO QUE ELIJA EL REAL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 62, f. 2.
TROPA. APRUEBA LOS SUELDOS ASIGNADOS A OCHO CABOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1713. Vol. 36, exp. 63, f. 11.
RELIGIONES. REMITE COPIA DE CONSTITUCIONES FORMADAS POR LAS CONGREGACIONES INDICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1713. Vol. 36, exp. 64, f. 3.
RAMO DE NIEVE. APROBANDO SE AGREGUE ESTE RAMO A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1713. Vol. 36, exp. 65, f. 2. REAL
ACUERDO. OBSERVAR EN LAS CEREMONIAS LA MISMA COSTUMBRE QUE EL CABILDO ECLESIASTICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1713. Vol. 36, exp. 66, f. 6. PAGAR
A LOS CURAS DOCTRINEROS LO DESTINADO CONFORME AL DESPACHO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1713. Vol. 36, exp. 67, f. 2.
DONATIVO. CUMPLIR CON REUNIRLO PARA LOS GASTOS DEL SITIO DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1713. Vol. 36, exp. 68, f. 2.
CAPITANIA DE BARLOVENTO. PAGAR A LA GENTE DE LA TRIPULACION LO QUE SE LES DEBE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 69, f. 2.
INDIOS. A LOS CONVERTIDOS SE LES PRESTARAN GARANTIAS Y FACILIDADES EN SUS LABRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 70, f. 2.
INDIOS. CASTIGAR A LOS ESPAÑOLES QUE CONTRAVENGAN LAS LEYES QUE PROTEGEN A LOS
NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1713. Vol. 36, exp. 71, f. 3.
PRESIDIOS INTERNOS. APRUEBA QUE EL CORONEL JOSE MACONI HAGA EL RECONOCIMIENTO DE
ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1713. Vol. 36, exp. 72, f. 2. REO.
PONER EN LIBERTAD AL CONDE DE PEÑALVA, ACUSADO POR DON MATEO DE MORALES CHOFRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1713. Vol. 36, exp. 73, f. 1.
BREVES DE PLATA. RECOGER LAS QUE TIENEN LOS BETLEMITAS, SIN HABER PASADO AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1713. Vol. 36, exp. 74, f. 2. QUE
SE REMITA LA CANTIDAD DESTINADA A LOS SOCORROS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1713. Vol. 36, exp. 75, f. 2.
SUELDOS. PAGAR A DN. PEDRO PEREA Y SALAZAR, COMO OFICIAL DE SECRETARIA LO QUE SE
SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1713. Vol. 36, exp. 76, f. 2.
OFICIAL DE SECRETARIA. PAGAR ANUALMENTE A DON FRANCISCO JAVIER DE MORALES Y VELASCO,
LO QUE SE SEÑALA DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 77, f. 2.
CAJAS REALES. DESAPRUEBA AL VIRREY, HAYA PROHIBIDO SE COBRARA UN ALCANCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1713. Vol. 36, exp. 78, f. 2.
CUMPLIR EN MANDAR LO DE LAS LIMOSNAS Y SOCORROS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1713. Vol. 36, exp. 79, f. 4.
NAVIOS EXTRANJEROS. NO SE PERMITIRA SU ENTRADA EN AGUAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1713. Vol. 36, exp. 80, f. 1. QUE
SE PUBLIQUE EL TRATADO DE PAZ CON ESPAÑA. SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1713. Vol. 36, exp. 81, f. 2.
REALES TRIBUTOS. QUE SE MANDE RELACION DE LAS CUENTAS DE DON JUAN ANTONIO CLAVERIA,
CONTADOR DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1713. Vol. 36, exp. 82, f. 8.
DERECHOS. QUE LOS OFICIALES REALES REMITAN RELACION DEL PRODUCTO DE AGUARDIENTE Y
VINAGRE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1713. Vol. 36, exp. 83, f. 3.
MANDAR UN INGENIERO QUE HAGA EL PRESUPUESTO DE LA FORTIFICACION. TABASCO Y LAGUNA
DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1713. Vol. 36, exp. 84, f. 7. DE
LA FABRICA DE GALEOTAS, PARA EVITAR LOS CONTRABANDOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1713. Vol. 36, exp. 85, f. 2.
TESTIMONIO DE AUTOS. QUE EL VIRREY SE PONGA DE ACUERDO EN TODOS LOS ASUNTOS CON EL
MINISTRO JUAN DE VEYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1713. Vol. 36, exp. 86, f. 8. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. RELATIVO A LA FIANZA DE LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1713. Vol. 36, exp. 87, f. 3. MILITARES. DESAPRUEBA HAYA DEGRADADO AL CAPITAN ALONSO DE AZINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1713. Vol. 36, exp. 88, f. 3. PRESIDIOS. EN LOS DE LAS INDIAS, SE AUMENTA LO DE LAS PLAZAS MUERTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1713. Vol. 36, exp. 89, f. 2. ALCABALAS. AGRADECE EL POCO TIEMPO QUE SE OCUPÓ EN EL COBRO DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1713. Vol. 36, exp. 90, f. 2. BIENES DE DIFUNTOS. RELATIVO AL EFECTIVO QUE DE ESTOS TIENEN LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1714. Vol. 36, exp. 91, f. 2. QUE SE AVISE EN QUE FORMA VERIFICARAN EL COMISO DEL BERGANTIN NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1714. Vol. 36, exp. 92, f. 2. DEL COMISO A UNA FRAGATA QUE ENTRO A ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1714. Vol. 36, exp. 93, f. 2. CAUDAL. COMUNICA QUE ENVIO EL OBISPO VEINTE MIL PESOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1714. Vol. 36, exp. 94, f. 2. COMERCIO EXTRANJERO. AGRADECE SE PROHIBA EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1714. Vol. 36, exp. 95, f. 2. RELIGIOSOS. DE LA CARTA DE LA RELIGION BETLEMITICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1714. Vol. 36, exp. 96, f. 2. RENTA DE NAIPES. INSTRUCCIONES DE COMO ADMINISTRAR DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1714. Vol. 36, exp. 97, f. 1. RELIGION DE SAN FRANCISCO. DARLE GARANTIAS DEJANDOLOS EN ABSOLUTA LIBERTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1714. Vol. 36, exp. 98, f. 1. DONATIVOS. EXCEPTUAR DE ELLOS A LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS Y PRELADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1714. Vol. 36, exp. 99, f. 2. REMESA DE CAUDALES. EXIGE SE ACLARE EL PARADERO DE LOS CUARENTA MIL PESOS QUE MANDARON LOS OBISPOS DE PUEBLA Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1714. Vol. 36, exp. 100, f. 2. APRUEBA LOS DOS MIL PESOS QUE SE DIERON AL CAPITAN DE UNA FRAGATA FRANCESA. TUXPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1714. Vol. 36, exp. 101, f. 2. LOS ENCOMENDEROS DE ESTE REINO Y NUEVA ESPAÑA, CUMPLAN CON LAS LEYES. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1714. Vol. 36, exp. 102, f. 1. NAOS. APROBANDO LA AYUDA DE COSTA DADA A DON PABLO GIL DE LA SIERPE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1714. Vol. 36, exp. 103, f. 3.
SALARIOS DE MINISTROS. DE HABERSE VALIDO DEL 10 POR CIENTO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1714. Vol. 36, exp. 104, f. 3.
RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. DE HABERSE VALIDO DE LA TERCERA PARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1714. Vol. 36, exp. 105, f. 2.
MERCEDES. DE HABERSE VALIDO DE TODAS ELLAS, DURANTE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 106, f. 2.
MUERTE DE LA REINA. PARTICIPA QUE OCURRIO EL DIA 14 DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1714. Vol. 36.f EXPEDIENTE. 107, f.
1. PATENTES DE CORSO. DARSE SOLAMENTE A ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1714. Vol. 36, exp. 108, f. 2.
ESPOLIOS. REFERENTE AL DEL ARZOBISPO JUAN DE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1714. Vol. 36, exp. 109, f. 1. MESADA
ECLESIASTICA. QUE CESE MIENTRAS SE LE SEÑALA OTRO PLAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1714. Vol. 36, exp. 110, f. 2.
CONVENTOS. RELATIVO A LAS PLAZAS DE FUTURAS EN EL DE NUESTRA SEÑORA, DE LA CIUDAD DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1714. Vol. 36, exp. 111, f. 2. SI NO
HA SALIDO LA FLOTA QUE SEA LO MAS PRONTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1714. Vol. 36, exp. 112, f. 3.
VACANTES DE OBISPAADOS. LIBRAR PARA ELLAS VEINTE MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1714. Vol. 36, exp. 113, f. 6. NAOS
DE FILIPINAS. COMISIONA A FRANCISCO FEIJOO PARA PROCEDER CONTRA LOS QUE SE
DESPACHARON DICHAS NAOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 114, f. 2.
CONVENIO. PUBLICAR EL DE PAZ, CELEBRADO CON LA CORONA. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 115, f. 4. MANDAR
A ESTE LUGAR CINCUENTA PEDREDOS, PARA CONQUISTAR INDIOS. ISLA DE MOSQUITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 116, f. 4.
ALHONDIGA DE MEXICO. LA AUDIENCIA REMITIRA LOS AUTOS CONTRA LOS COMERCIANTES QUE SE
ROBEN EN EL PESO Y LA MEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 117, f. 3. MOBILA.
APRUEBA LA AYUDA PRESTADA AL PRESIDIO Y DE NO PERMITIR VENDAN MERCADERIAS LOS
FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1714. Vol. 36, exp. 118, f. 2.
TRATADOS. PUBLICAR LOS CELEBRADOS ENTRE INGLATERRA Y LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1714. Vol. 36, exp. 119, f. 2.
TRIBUNALES DE MEXICO. LOS MINISTROS HARAN RESPETAR SU AUTORIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1714. Vol. 36, exp. 120, f. 2. SOBRE LAS ARMAS QUE SE REMITIERON DE VERACRUZ. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1714. Vol. 36, exp. 121, f. 3. DEL ENVIO DE MEDICINAS Y CAMAS PARA LA GUARNICION. ARAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1714. Vol. 36, exp. 122, f. 3. REMITIR DINERO PARA COMPRA DE DOS GUARDACOSTAS. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1714. Vol. 36, exp. 123, f. 2. NAVIOS. MANDAR EL IMPORTE DE LAS MERCADERIAS QUE QUEDARON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1714. Vol. 36, exp. 124, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1714. Vol. 36, exp. 125, f. 2. QUE SE AYUDE AL PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1714. Vol. 36, exp. 126, f. 2. OFICIOS. DENEGO CONFIRMACION DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE REGISTRO EN MIGUEL DE ORUE. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1714. Vol. 36, exp. 127, f. 1. ENCOMIENDAS. REMITIR RELACION DE LAS QUE EXISTEN EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1714. Vol. 36, exp. 128, f. 2. COMERCIO. CUMPLIR CON NO PERMITIRLO ENTRE NACIONES EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1714. Vol. 36, exp. 129, f. 2. SOBRE EL NAVIO DEL SITUADO. CUMANÁ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 130, f. 3. CARNICERIAS. SE QUITO DE ABASTECER A DON PEDRO DE MENDOZA ESCALANTE. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 131, f. 3. INDIOS. DE LA NUEVA IMPOSICION DE TRIBUTOS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1714. Vol. 36, exp. 132, f. 2. ASISTIR AL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 133, f. 2. EPIDEMIA DE MEXICO. AGRADECE LA AYUDA PRESTADA A LA GENTE HUMILDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 134, f. 2. NAVIOS. FACILITAR A LOS OFICIALES REALES LO NECESARIO PARA VISITAS Y FONDEO DE LOS NAVIOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 135, f. 2. SOCORRER AL PRESIDIO. SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 136, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. MULTAR A LOS OIDORES, POR LAS CAUSAS EXPLICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 137, f. 2. AGRADECE SE HAYA PUESTO UN PUENTE EN DICHO LUGAR. SAN JUAN DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 138, f. 2.
ENVIAR DIEZ MIL PESOS PARA REPARAR EL CASTILLO. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1714. Vol. 36, exp. 139, f. 3.
RELIGIOSOS. OBSERVACIONES SOBRE PATENTES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 140, f. 2.
COMISOS. REMITIR RELACION DEL QUE SE HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 141, f. 2.
AGUARDIENTES. NO SE PERMITIRA SU FABRICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1714. Vol. 36, exp. 142, f. 2.
PALACIO REAL DE MEXICO. LIMITADAMENTE SE FACILITARA DE LA REAL HACIENDA, PARA LA
REPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1714. Vol. 36, exp. 143, f. 2. DEL
NAVIO DE LAS CARGAS DE TRIGO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1714. Vol. 36, exp. 144, f. 2.
ENVIAR EL SITUADO CON PUNTUALIDAD. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1714. Vol. 36, exp. 145, f. 2. CASA
DE MONEDA. APRUEBA LA HAYA VISITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1714. Vol. 36, exp. 146, f. 2.
BREVES. RECOGER LOS QUE NO FUEREN PASADOS POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1714. Vol. 36, exp. 147, f. 1.
FISCAL DE LO CIVIL. COMO MANEJARSE EN SUS NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1714. Vol. 36, exp. 148, f. 1.
NAVIO DE AVISO. RECOMENDANDO A DON VENTURA ZABALZA Y BALANZA COMO GENTIL-HOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1714. Vol. 36, exp. 149, f. 2.
RELIGIOSOS BETLEMITAS. APREHENDER A LOS QUE HUBIESEN LLEGADO SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1714. Vol. 36, exp. 150, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. APRUEBA SE HAYA SEÑALADO LA HORA DE ACUERDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 151, f. 2.
AUDIENCIA REAL DE MEXICO. INSTRUCCIONES DE COMO ASISTIRAN LOS MINISTROS A LAS JUNTAS
GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 152, f. 2.
FALTAN DE MANDAR LOS MAPAS Y DISEÑOS. PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1714. Vol. 36, exp. 153, f. 1.
INDIOS. INTERVENIR EN LOS ABUSOS QUE CON ESTOS COMETEN LOS ESCRIBANOS DE CAMARAS,
TENIENTES Y OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1714. Vol. 36, exp. 154, f. 2.
CRIMINALES. INDULTO A FRANCISCO RAMIREZ DE ARELLANO POR HABER MATADO A DIEGO VELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 155, f. 2. RELIGIOSOS. APRUEBA LO QUE SE ARREGLO EN LA ERMITA DONDE MURIO FRAY SEBASTIAN DE APARICIO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 156, f. 3. REAL PATRONATO. EL ARZOBISPO DE MEXICO ACATARA LA PROVION DE CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 157, f. 2. PORTUGUESES. REMITIR A ESPAÑA A DON ROQUE PEREIRA DE ACUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 158, f. 3. ALHONDIGAS Y CARNICERIAS. PROHIBIR QUE SE ROBE EN EL PESO Y EN LA MEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 159, f. 3. CARNICERIAS DE MEXICO. APRUEBA LAS DISPOSICIONES PARA EVITAR LOS ABUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1714. Vol. 36, exp. 160, f. 2. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE REGIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1715. Vol. 37, exp. 1, f. 2. PRESIDIO DE ARAYA. REMITIR LO QUE IMPORTAN LOS VEINTE QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1715. Vol. 37, exp. 2, f. 3. ORDEN QUE DA AL PRESIDENTE PARA QUE REMITA FIERRO Y ACERO A DICHO LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1715. Vol. 37, exp. 3, f. 5. NAVIOS. PAGARA DERECHO DE ALCABALAS LA CARGA QUE LLEVO A VERACRUZ, EL NAVIO INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1715. Vol. 37, exp. 4, f. 3. NAVIO. EL DE MATRICULA INGLESA NO VENDERA LA MERCANCIA HASTA LA LLEGADA DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1715. Vol. 37, exp. 5, f. 3. CORREGIDOR DE VERACRUZ. INFORMAR SOBRE LA PETICION DE PEDRO DE IRLES Y PINEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1715. Vol. 37, exp. 6, f. 2. NAVIOS. EL LLAMADO "ESPERANZA", NO TARDARA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1715. Vol. 37, exp. 7, f. 3. VACANTES DE OBISPADOS. DE ELLAS REMITIRA A LA HABANA, LO DEL CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1715. Vol. 37, exp. 8, f. 2. FLOTAS. AVISA QUE EN TODO EL MES DE MARZO, SALDRAN PARA LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1715. Vol. 37, exp. 9, f. 2. MADERAS. ORDENES A LOS OFICIALES REALES, PARA QUE LA CORTEN EN TACOJALAPA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1715. Vol. 37, exp. 10, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. TOMARAN RESIDENCIAS AL OIDOR MIGUEL CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1715. Vol. 37, exp. 11, f. 2. CALZADA DE ZUMPANGO. AGRADECE SE HAYA TERMINADO EN LA LAGUNA DE HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1715. Vol. 37, exp. 12, f. 3. INDIOS. AGRADECE SE HAYA CONTRIBUIDO CON TREINTA MIL PESOS PARA LA REDUCCION DE LOS NAYARITAS. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1715. Vol. 37, exp. 13, f. 2. S. M. CONCEDIO LIMOSNA A DOS VIUDAS DE SOLDADOS DE AQUEL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1715. Vol. 37, exp. 13 BIS, f. 2. DECRETO. ENCARGANDO LA CONVERSION DE LA RELIGION CATOLICA, OBEDIENCIA Y BUENA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1715. Vol. 37, exp. 14, f. 2. NAVIOS. AVISARA A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA CUANDO SALIESEN PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1715. Vol. 37, exp. 15, f. 2. DE LA LLEGADA DE UNA FRAGATA FRANCESA. PUERTO MARQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1715. Vol. 37, exp. 16, f. 2. CASAMIENTO DEL REY. PARTICIPANDO QUE SE VERIFICO EL 24 DE DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1715. Vol. 37, exp. 17, f. 2. OFICIOS Y RENTAS ENAJENADOS. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1715. Vol. 37, exp. 18, f. 2. MERCEDES. SE HA VALIDO DE SU IMPORTE, POR ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1715. Vol. 37, exp. 19, f. 2. SALARIOS DE MINISTROS. ESTE AÑO TOMARA EL 10 POR CIENTO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1715. Vol. 37, exp. 20, f. 2. REMITIR EL DINERO PARA LA CATEDRAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1715. Vol. 37, exp. 21, f. 2. ESPOLIO. MANDAR LO QUE PERTENECIA AL OBISPO PEDRO DE LOS REYES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 22, f. 4. CONVENTOS. CONFERIR AL ARZOBISPO ASUNTOS RELIGIOSOS, EJECUTANDO CON DON TRISTAN MANUEL RIVADENEIRA, LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 23, f. 15. CAUSAS. DE NO ESTAR CONFORME CON EL DICTAMEN DEJARA AL ARZOBISPO EN LIBERTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 24, f. 2. CAUSAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1715. Vol. 37, exp. 25, f. 2. BETLEMITAS. SE ENTREGARAN AL GENERAL, LOS CAJONES DE RELIQUIAS DE IMAGENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1715. Vol. 37, exp. 26, f. 2. MARQUESADO DEL VALLE. REMITIR RELACION DEL IMPORTE DE LAS REPARACIONES DE LAS CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1715. Vol. 37, exp. 27, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDEN QUE SE DA AL FISCAL DE LO CIVIL, PARA LLEVAR SUS CUENTAS AL DIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1715. Vol. 37, exp. 28, f. 3. GANADOS. INSTANCIAS HECHAS POR LOS DUEÑOS DE CRIADEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 29, f. 3. COMERCIO DE CACAO. LO PROHIBE CON EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1715. Vol. 37, exp. 30, f. 2. CORREGIDOR DE MEXICO. SERA DON RAMON ESPIGUEL DE AVILA, HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1715. Vol. 37, exp. 31, f. 2. COSECHAS. CUANDO SEAN ABUNDANTES LAS DE TRIGO Y OTRAS, PUEDE VENDERSE DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1715. Vol. 37, exp. 32, f. 2. BARRAS DE PLATA. MANDAR LA CERTIFICACION DE LOS OFICIALES REALES, POR LA PLATA QUINTADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1715. Vol. 37, exp. 33, f. 2. FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA. INFORMAR SOBRE SU COMPRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1715. Vol. 37, exp. 34, f. 2. BIENES DE DIFUNTOS. LA CAJA QUEDA A CARGO DE LOS OFICIALES REALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 35, f. 2. SITUADOS. CESARA DE MANDAR LOS CUATRO MIL PESOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 36, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. LOS JUECES DE ALMONEDAS Y LOS MINISTROS CUMPLIRAN CON LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1715. Vol. 37, exp. 37, f. 3. REMITIR EL SITUADO PUNTUALMENTE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1715. Vol. 37, exp. 38, f. 2. BETLEMITAS. CUMPLIR LO TOCANTE A ESTOS RELIGIOSOS, SEGUN INDICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1715. Vol. 37, exp. 39, f. 2. APROBANDO LO QUE SE HA APLICADO A LA GUARNICION DEL PRESIDIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 40, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PONER AL CORRIENTE TODAS LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 41, f. 9. TRIBUNAL DE CUENTAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 42, f. 5. DERECHOS. COPIA DEL DECRETO, TOCANTE A LAS MERCANCIAS QUE TRANSPORTAN LAS FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 43, f. 2. CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL OBISPO Y RELIGIOSOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1715. Vol. 37, exp. 44, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE NO DEBIO DON FRANCISO DE VALENZUELA, HABER TOMADO RESIDENCIA AL OIDOR DON MIGUEL CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1715. Vol. 37, exp. 45, f. 9. PAPEL SELLADO. DEL QUE REMITE CON LOS SELLOS PARA LAS AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1715. Vol. 37, exp. 46, f. 2. NAVIOS. SI SE EMBARCASEN ALGUNOS EXTRANJEROS SE LES DEBE CASTIGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1715. Vol. 37, exp. 47, f. 3. FLOTA. RECOMENDANDO LA PRONTA SALIDA DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1715. Vol. 37, exp. 48, f. 2. RECOMENDACION. AL SEÑOR DE BARTOLOME DE LAYZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 49, f. 9. FLOTA. CON COPIA DE LAS INSTRUCCIONES AL GENERAL JUAN LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1715. Vol. 37, exp. 50, f. 4. AUDIENCIA DE MEXICO. SOBRE LA COMISION DE DON JERONIMO DE SORIA, PARA AVERIGUAR EL COMISO HECHO POR LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1715. Vol. 37, exp. 51, f. 2. LADRONES. PERSEGUIRLOS Y CASTIGARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1715. Vol. 37, exp. 52, f. 2. MARQUESA DE TORRECUSO. SE LE PAGO EN LA CORTE QUINIENTOS PESOS QUE LE ESTAN LIBRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1715. Vol. 37, exp. 53, f. 2. REAL PALACIO DE MEXICO. DESAPRUEBA LO GASTADO EN LA REEDIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1715. Vol. 37, exp. 54, f. 3. AYUDAR EN SU CONQUISTA A FRANCISO DE BORJA. ISLA PALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 55, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA A FRAY ANTONIO DE RIVERA Y OCANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 56, f. 1. BREVE. CONCEDIO PERMISO A SU SANTIDAD PARA QUE SE PUBLIQUE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1715. Vol. 37, exp. 57, f. 2. HOSPITALES DE INDIOS. APRUEBA LA ATENCION QUE SE PRESTARA A LOS ENFERMOS, CON LA NUEVA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1715. Vol. 37, exp. 58, f. 3. VACANTES DE OBISPADOS. DE ELLAS SE DARA A DOÑA JUANA DE CASTRO, VIUDA DE LUIS DE TORRES Y MARBAN, DOS MIL PESOS POR SERVICIOS DE SU MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1715. Vol. 37.f EXPEDIENTE. 59, f. 1. NO SUBSISTIRA LA FUTURA QUE SE DIO A DON SEBASTIAN RODRIGUEZ DE MADRID, COMO PRESIDENTE Y GOBERNADOR. REINO DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1715. Vol. 37, exp. 60, f. 2. ADEMAS DEL SITUADO REMITIRAN TERS MIL PESOS PARA LO INDICADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1715. Vol. 37, exp. 61, f. 2. MARQUES DE VALERO. SERA VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, Y A QUIEN SE LE INDICA COMO IRA LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1715. Vol. 37, exp. 62, f. 2. COMERCIO ILICITO. EVITAR SE INTRODUCAN MERCANCIAS EXTRANJERAS EN DICHA FORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 63, f. 1. MUERTE DEL REY CRISTIANISIMO. PARTICIPA Y RECOMIENDA LAS HONRRAS FUNEBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 64, f. 1. CORREGIDORES. LOS NOMBRADOS O SUS HEREDEROS ASISTIRAN CON PUNTUALIDAD A LAS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 65, f. 1. PROVEER DE POLVORA AL PRESIDIO Y CIUDADELA DE MERIDA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 66, f. 1. CORREGIDORES. DEBERAN ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1715. Vol. 37, exp. 67, f. 1. NO SUBSISTIRA LA FUTURA EN DON SEBASTIAN RODRIGUEZ DE MADRID. REINO DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1715. Vol. 37, exp. 68, f. 1. EL VIRREY DEBERA PARTICIPAR A MANILA EL ENVIO DE SITUADOS A LAS ISLAS MARIANAS. MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1715. Vol. 37, exp. 69, f. 5. DECOMISOS. DEL QUE SE HIZO AL NAVIO "EL FRANCISCO", Y DE LA MULTA IMPUESTA A LOS MINISTROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1715. Vol. 37, exp. 70, f. 1. PREVEDAS. DE LAS CONCEDIDAS A NAVIOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1715. Vol. 37, exp. 71, f. 4. DESPACHOS. LOS MENCIONA EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1716. Vol. 37, exp. 72, f. 2. PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1716. Vol. 37, exp. 73, f. 2. DUQUE DE LINARES. QUE MIENTRAS NO LLEGA SU SUCESOR, APROVECHE EL BARCO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1716. Vol. 37, exp. 74, f. 3. JUEGOS DE GALLOS. PROHIBIRLOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1716. Vol. 37, exp. 75, f. 3. AGRADECE EL INTERES EN LA REDUCCION DE INDIOS CHICHIMECOS. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1716. Vol. 37, exp. 76, f. 2. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. SE VALIO DE LA TERCERA PARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1716. Vol. 37, exp. 77, f. 1. NOMBRAMIENTOS. EN QUIENES RECAIGA TENDRAN QUE HACER JURAMENTO DE RIGOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1716. Vol. 37, exp. 78, f. 2. INDICES. DE LOS DESPACHOS QUE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1716. Vol. 37, exp. 79, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. CUAL SERA SU OBLIGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1716. Vol. 37, exp. 80, f. 2. AUMENTAR AL SITUADO LO QUE SE INDICA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1716. Vol. 37, exp. 81, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO COMO SE INDICA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1716. Vol. 37, exp. 82, f. 2. AGREGAR AL SITUADO LO DE LAS RACIONES DE SOLDADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1716. Vol. 37, exp. 83, f. 1. INFORMAR SI CONVIENE PONER ASSENTISTA, DE BASTIMIENTOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1716. Vol. 37, exp. 84, f. 2. MERCEDES. CESARA DE MANDAR AL MARQUES DE VANDITELA, LA CANTIDAD DE CINCUENTA PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1716. Vol. 37, exp. 85, f. 3. CARCELES. DE LAS QUE LEVANTARAN EN LAS CABECERAS DE JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1716. Vol. 37, exp. 86, f. 2. ESTADO DEL PRESIDIO, INDICANDO LO QUE EJECUTARA EN EL. SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1716. Vol. 37, exp. 87, f. 1. SUELDOS. MANDAR RELACION DE LOS QUE TIENEN LOS GOBERNADORES Y ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1716. Vol. 37, exp. 88, f. 2. AUDIENCIA REAL. NO INTERPONDRA APELACION DE LAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1716. Vol. 37, exp. 89, f. 3. SUELDOS DE LAS DOS COMPAÑIAS DE INFANTERIA, QUE PASARAN AL PRESIDIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1716. Vol. 37, exp. 90, f. 2. DEL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE MAYOR EN DON JUAN OREJON DE LA LAMA. SALVATIERRA Y CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1716. Vol. 37, exp. 91, f. 2. REMITIR LA CANTIDAD SEÑALADA AL PRESIDENTE O OFICIALES REALES. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1716. Vol. 37, exp. 92, f. 2. JUEGOS DE GALLOS. DE LA RESOLUCION EN LA CAUSA DE DON PEDRO DE LUNA Y GORRAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1716. Vol. 37, exp. 93, f. 3. REMITIRLE EL SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1716. Vol. 37, exp. 94, f. 2. REMITIR PUNTUALMENTE EL SITUADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1716. Vol. 37, exp. 95, f. 2. REMITIR CON EL SITUADO LO QUE SE DEBE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1716. Vol. 37, exp. 96, f. 1. REMITIR AL PRESIDIO PUNTUALMENTE QUINTALES DE POLVORA, PLOMO Y CUERDA MECHA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1716. Vol. 37, exp. 97, f. 2. PREVENDAS. REMITE LOS DESPACHOS DE PRESENTADOS PARA LAS IGLESIAS. PREVENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1716. Vol. 37, exp. 98, f. 1. RECOGER LAS PISTOLAS QUE TIENEN LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1716. Vol. 37, exp. 99, f. 2. FUNERALES DE MINISTROS. NO SE PAGARAN DE LA REAL HACIEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1716. Vol. 37, exp. 100, f. 4. FLOTA. DERECHO QUE DEBEN PAGAR EN LA DEL CARGO DE MANUEL LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1716. Vol. 37, exp. 101, f. 2. ESPOLIOS. REPONER LO QUE SE GASTO EN EL NAVIO QUE PERTENECIA AL OBISPO DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1716. Vol. 37, exp. 102, f. 2. ATARJEAS DE AGUA. SE REINTEGRARA AL POCITO Y PROPIOS DE LA CIUDAD LO GASTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1716. Vol. 37, exp. 103, f. 3. SANTO MONTE DE PIEDAD DE MADRID. REMITIRAN PARA AYUDA DOS MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1716. Vol. 37, exp. 104, f. 1. CARGOS HECHOS AL SARGENTO MAYOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1716. Vol. 37, exp. 105, f. 2. APROBANDO LA REEDIFICAION DE LA IGLESIA. SAN PEDRO APULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1716. Vol. 37, exp. 106, f. 4. ARZOBISPADOS DE MEXICO. ARRENDAMIENTO DE LOS REALES NOVENOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1716. Vol. 37, exp. 107, f. 2. OIR LA REPRESENTACION DEL SARGENTO MAYOR. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1716. Vol. 37, exp. 108, f. 1. INSTRUCCIONES SOBRE EL ENVIO SITUADO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1716. Vol. 37, exp. 109, f. 2. REAL HACIENDA. COBRARLE A LOS OIDORES AGUSTIN FRANCO DE TOLEDO Y DON JUAN DIAZ DE BRACAMONTE, LO QUE DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1716. Vol. 37, exp. 110, f. 3. DARLES MIL PESOS A CADA UNA DE LAS HIJAS DEL FINADO JUAN ANTONIO PIMIENTA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1716. Vol. 37, exp. 111, f. 3. COMPAÑIA DE INGLATERRA. NO EMBARAZAR LA SALIDA DE LOS PUERTOS DE LAS INDIAS A LOS NAVIOS QUE LE PERTENECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1716. Vol. 37, exp. 112, f. 4. AUDIENCIA REAL. COMO OBSERVAR LOS NEGOCIOS EN QUE TOME PARTE FINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1716. Vol. 37, exp. 113, f. 1. RELIGIOSOS. INDIOS. LOS INDIOS QUE SIRVAN EN LAS HACIENDAS SERAN BIEN TRATADOS Y NO PAGARAN TRIBUTOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1716. Vol. 37, exp. 114, f. 1. VACANTES DE OBISPADOS. DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DEL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1716. Vol. 37, exp. 115, f. 4. ACUERDO. SEÑALA LA HORA PARA EL BREVE DESPACHO DE LOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1716. Vol. 37, exp. 116, f. 6. INDIOS. RELATIVO A LOS ABUSOS QUE COMETEN LOS ESCRIBANOS DE QUERER QUE PAGUEN MAS TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1716. Vol. 37, exp. 117, f. 3. LAGUNA DE TERMINOS. DESALOJAR A LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1716. Vol. 37, exp. 118, f. 3. RENTAS DE NAIPES. COMO EJECUTAR LA JURISDICCION PRIVATIVA DEL JUEZ CONSERVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1716. Vol. 37, exp. 119, f. 5. MINERIA. CONVOCAR JUNTA DE MINISTROS PARA QUE SE INFORME DEL COMERCIO Y MINERIA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1716. Vol. 37, exp. 120, f. 1. REAL HACIENDA. EL COMERCIO Y MINERIA CONTRIBUIRAN CON DINERO PARA EL GOBIERNO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1716. Vol. 37, exp. 121, f. 2. SOBRE LA FABRICA DE LA GALEOTA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1717. Vol. 38, exp. 1, f. 2. RELIGIOSOS BETLEMITAS. OBSERVAR LAS CONSTITUCIONES PRIMORDIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1717. Vol. 38, exp. 2, f. 6. ENCOMIENDAS DE INDIOS. PAGARLES A LOS OFICIALES REALES DEL CONSEJO DE INDIAS LAS QUE GOZAN EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1717. Vol. 38, exp. 3, f. 1. BENEMERITOS. AVISAR SI CONVIENE PONGAN SILLAS EN LA IGLESIA, ESTOS SEÑORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1717. Vol. 38, exp. 4, f. 1. CARTAS CONFIDENCIALES. RELATIVO AL CONSEJO DE INDIAS, DERECHOS, Y DEMAS COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1717. Vol. 38, exp. 5, f. 1. VIVERES. REUNIR LO DEL ASIEN TO QUE ESTUVO A CARGO DE DON ANTONIO SARTINY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1717. Vol. 38, exp. 6, f. 1. RESIDENCIAS. TOMARA LA DEL DUQUE DE LINARES DON CRISTOBAL DE VILLAREAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1717. Vol. 38, exp. 7, f. 2. FLOTA. COMUNICANDO LA SALIDA DE LA DEL CARGO DE ANTONIO SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1717. Vol. 38, exp. 8, f. 3. RESGUARDAR Y ENVIAR LOS SITUADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1717. Vol. 38, exp. 9, f. 2. DE LA ORDEN AL GOBERNADOR PARA QUE MANDE GENTE AL PRESIDIO DE VERACRUZ. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1717. Vol. 38, exp. 10, f. 6. INDICES. DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1717. Vol. 38, exp. 11, f. 6. OBISPADO. QUE SE INFORME DE LA LOCURA QUE SUFRE EL OBISPO FRANCISCO DE MANZANEDA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1717. Vol. 38, exp. 12, f. 2. DESPACHOS. DEL VIAJE DEL DUQUE DE LINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1717. Vol. 38, exp. 13, f. 2. DEL ENVIO DE LOS SITUADOS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1717. Vol. 38, exp. 14, f. 4. FLOTA. DEL DESPACHO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1717. Vol. 38, exp. 15, f. 2. TABACO. MANERA DE VIGILAR SU VENTA EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1717. Vol. 38, exp. 16, f. 1. TABACO. CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES SOBRE EL QUE SE PRODUCE EN LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1717. Vol. 38, exp. 17, f. 2. PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA LAS AUDIENCIAS DE MEXICO FILIPINAS Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1717. Vol. 38, exp. 18, f. 2. CONVENTOS. NO PERMITIR SE FUNDEN EN EL PERU Y NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1717. Vol. 38, exp. 19, f. 6. BREVE DEL PAPA. SOBRE LA PRORROGA EN LA MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1717. Vol. 38, exp. 20, f. 2. CAUSAS SECULARES. LA ATENDERAN LOS PRELADOS EN QUIENES RECAIGA LA JURISDICCION TEMPORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1717. Vol. 38, exp. 21, f. 2. DE LA PRETENSION DE LOS OFICIALES REALES DE QUE SE LES CONSTRUYA UNA FALVA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1717. Vol. 38, exp. 22, f. 2. OFICIOS ENAJENADOS. SE VALIO DE LA TERCERA PARTE DE ELLOS EN ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1717. Vol. 38.f EXPEDIENTE. 23, f. 2. RELIGIOSOS BETLEMITAS. OBSERVARAN UNION Y CONFORMIDAD EN SU MISION, PARA EVITAR SE LES CASTIGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1717. Vol. 38, exp. 24, f. 1. RELIGIOSOS. ACOMPAÑANDO LOS DESPACHOS PARA SERVIR A LAS IGLESIAS. PUEBLA Y MEXICO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 31 DE 1717. Vol. 38, exp. 25, f. 4. DESPACHOS. EN LA FLOTA LOS REMITIRA SEGUN EL INDICE ADJUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1717. Vol. 38.f EXPEDIENTE. 26, f. 2. EL GOBERNADOR DE YUCATAN REMITIRA LOS AUTOS DE SUSPENSION DEL SARGENTO DEL PRESIDIO. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1717. Vol. 38, exp. 27, f. 2. LAGUNA DE TERMINOS. DA INSTRUCCIONES DE COMO DESALOJAR A LOS INGLESES Y HOLANDESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1717. Vol. 38, exp. 28, f. 2. AZOGUES. NO INTERVENIR EN EL CONOCIMIENTO DE COMISIONES QUE TIENE DON JUAN JOSE DE VEYTIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1717. Vol. 38, exp. 29, f. 3. CORREO MAYOR. SE INCORPORA ESTE RAMO A LA CORONA, AUNQUE SEA VENDIBLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1717. Vol. 38, exp. 30, f. 1. CORREO MAYOR. ANTES DE PASAR AL GOBIERNO QUE SE ENCAMINEN LAS UTILIDADES Y DEMAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1717. Vol. 38, exp. 31, f. 1. HA NOMBRADO GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE A JORGE DE VILLALONGA. GRANADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1717. Vol. 38, exp. 32, f. 1. NOMBRO ALCALDE MAYOR A DON GASPAR DE LOS REYES. VILLALTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1717. Vol. 38, exp. 33, f. 1. OFICIOS. LOS SUJETOS NOMBRADOS PAGARAN SOLAMENTE MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1717. Vol. 38, exp. 34, f. 2. OBISPADO. INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE DIVIDIR CURATOS DANDOLES CLERIGOS SECULARES. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1717. Vol. 38, exp. 35, f. 11. INDIOS. CON COPIA DE LA CARTA DEL PRESIDENTE DE GUADALAJARA, SOBRE LA REDUCCION DE NATURALES. NAYARIT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1717. Vol. 38, exp. 36, f. 3. OBISPO DE CEBU. ORDENA AL ARZOBISPO DE MEXICO PROCEDA CONTRA FRAY PEDRO SANZ DE LA VEGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1717. Vol. 38, exp. 37, f. 13. FLOTA. INSTRUCCIONES SOBRE SUS VIAJES A ESTOS REINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSOTO 13 DE 1717. Vol. 38, exp. 38, f. 1. NAVIO. EL DE DON FRANCISO CORNEJO SALDRA CON BREVEDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 1º DE 1717. Vol. 38, exp. 39, f. 3. MINAS DE COBRE. RESTABLECER, PUES NO CONVIENE AL GOBIERNO CONTINUEN CERRADAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1717. Vol. 38, exp. 40, f. 6. VICARIO GENERAL. EL GENERAL ENTREGO AL PRESENTADO FRAY PANTALEON GARCIA TRENCON, SU NOMBRAMIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1717. Vol. 38, exp. 41, f. 4. CONSEJO DE INDIAS. INSERTA LA CONCORDIA HECHA POR LOS RELIGIOSOS DE LA MERCED.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1717. Vol. 38, exp. 42, f. 2. COMPAÑIA DE LAS INDIAS CONTINENTALES. PREVIENE QUE LA FORMARA FRANCIA Y LAS PRECAUCIONES PARA NO RECONOCERLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1717. Vol. 38, exp. 43, f. 2. NEGOCIOS. FORMA DE COMO SE DESPACHARAN POR LAS AUTORIDADES DE LAS INDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1717. Vol. 38, exp. 44, f. 1. MARQUES DE VALERO. ENTERADO QUE SE HIZO CARGO DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1717. Vol. 38, exp. 45, f. 1. CANONGIA PENITENCIARIA. INDICANDO LOS SUJETOS QUE TENDRAN RACION DE LA IGLESIA METROPOLITANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1717. Vol. 38, exp. 46, f. 3. DESPACHOS. AVISA LOS REMITE, SEGUN EL INDICE ADJUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1717. Vol. 38, exp. 47, f. 1. FACILITAR LOS MEDIOS PARA LA DEFENSA DEL PRESIDIO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1717. Vol. 38, exp. 48, f. 4. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. AVERIGUAR COMO SUCEDIO LA SUBLEVACION DE LA GUARNICION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1717. Vol. 38, exp. 49, f. 5. CORREGIDOR DE MEXICO. NOMBRA A DON RAMON ESPIGUEL DE AVILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1717. Vol. 38, exp. 50, f. 2. LAGUNA DE TERMINOS. DESALOJAR A LOS INGLESES. DIFERENCIAS DEL ASESOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1717. Vol. 38, exp. 51, f. 3. REMITIR EL IMPORTE DE LOS SUELDOS DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1717. Vol. 38, exp. 52, f. 1. CORREGIMIENTO DE MEXICO. AVISARA SI CONVIENE DARLO A DON RAMON ESPIGUEL DE AVILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1717. Vol. 38, exp. 53, f. 10. REO. PONER PRESO A DON AGUSTIN ECHAVARRI, POR EL CONTRABANDO. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1717. Vol. 38, exp. 54, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. SOBRE EL LANCE ENTRE EL BACHILLER NICOLAS DE CASTAÑEDA Y PEDRO SANCHEZ ALCARAZ, ALCALDE DEL CRIMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1717. Vol. 38, exp. 55, f. 1. AZOGUES. REDUCIR LA ADMINISTRACION A SUPERINTENDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1717. Vol. 38, exp. 56, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. DEL LANCE OCURRIDO ENTRE NICOLAS DE CASTAÑEDA Y PEDRO SANCHEZ ALCARAZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1717. Vol. 38, exp. 57, f. 1. AZOGUES. NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE EN DON ANDRES DE PEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1717. Vol. 38, exp. 58, f. 1. CAUDALES. DE LOS PERTENECIENTES A DON ANTONIO SARTINI, EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1717. Vol. 38, exp. 59, f. 2. RESIDENCIAS. REMITIR AUTOS PERTENECIENTES A FERNANDO Y ALONSO DE MENESES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1717. Vol. 38, exp. 60, f. 1. ENEMIGOS EXTRANJEROS. SOBRE NOTICIAS DE QUERER FORTIFICARSE EN UN LUGAR DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1717. Vol. 38, exp. 61, f. 1. VISITADOR DE INQUISICION. DON FRANCISCO GARZARON HA TOMADO LA CONFESION DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1717. Vol. 38, exp. 62, f. 1. DUQUE DE LINARES. ENTERADO DE SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1717. Vol. 38, exp. 63, f. 1. FLOTA. INSTRUCCIONES SOBRE SUS VIAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1717. Vol. 38, exp. 64, f. 3. CAUDALES Y AZOGUES. SOBRE DISTINTOS PUNTOS DE ESTOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1717. Vol. 38, exp. 65, f. 1. RELATIVO A LA REDUCCION DE INDIOS Y SEGURIDAD DEL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1717. Vol. 38, exp. 66, f. 2. LA SOLICITUD DON SILVESTRE ANTONIO DE CARBAJAL DE SER GUARDIA MAYOR DE CAMINOS, PARA CASTIGAR A LOS SALTEADORES. TEHUACAN Y PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 1, f. 1. BIENES DEL DUQUE DE LINARES: REMITIR TODO LO QUE PRODUZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 2, f. 2. REMITIR TRESCIENTOS MIL PESOS PARA LA COMPRA. TABACOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1718. Vol. 39, exp. 3, f. 1. NO SE DETENDRA MUCHO TIEMPO EN PUERTOS MEXICANOS. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1718. Vol. 39, exp. 4, f. 10. INFORMA EL VIRREY MARQUES DE VALERO, SOBRE ELLO. ESTADO DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1718. Vol. 39, exp. 5, f. 2. EL SUBDELEGADO GENERAL, PONDRÁ A DISPOSICION DEL VIRREY Y LOS CAUDALES DE LA BULA. TRIBUNAL DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1718. Vol. 39, exp. 6, f. 1. NOMBRE OIDOR SUPERNUMERARIO A DN. PRUDENCIO ANTONIO DE PALACIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 7, f. 3. LA NAO DE FILIPINAS, TRAERA LA CARGA SEÑALADA. ACAPULCO. TRANSPORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 8, f. 2. ORDENES A LA AUDIENCIA, SOBRE LO QUE TRANSPORTARAN A ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1718. Vol. 39, exp. 9, f. 4. DECLARA NULA LA VOTACION DE CANONGIAS PENITENCIARIAS, HECHAS POR EL OBISPO. PUEBLA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1718. Vol. 39, exp. 10, f. 2. EJECUTAR EL ARRENDAMIENTO DE ELLAS. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1718. Vol. 39, exp. 11, f. 1. SIENDO NULA LA VOTACION, LA CONVOCACION A CABILDO LE TOCA AL DEAM. PUEBLA. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1718. Vol. 39, exp. 12, f. 1. MANDAR LOS SITUADOS CON PUNTUALIDAD. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 13, f. 2. REMITIRLE LOS SITUADOS Y VALIMIENTOS SEÑALADOS. PRESIDIO SANTA MARIA DE GALVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 14, f. 1. REMITIR LAS MUNICIONES AL PRESIDIO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 15, f. 1. AGRADECE A LOS MINEROS LAS CANTIDADES PARA QUE SE LABRASE LA VAJILLA ENVIADA. DONATIVO GRACIOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 16, f. 2. PROHIBIR LA INTRODUCCION DE ROPA, SEDAS DE CHINA Y OTROS OBJETOS. MERCADERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 17, f. 1. QUE AL DEAM Y CABILDO DE DICHA CIUDAD, SE CONTINUE DANDO EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA. PUEBLA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 18, f. 3. SOBRE EL PLANO DEL FUERTE CONSTRUIDO EN DICHO LUGAR Y LA ISLA DEL CARMEN. LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 19, f. 1. REMITIR AL PRESIDIO EL SITUADO PUNTUALMENTE. SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 20, f. 1. COMPETENCIA SOBRE LA PROPIEDAD Y POSESION. MINA "SANTA URSULA DE CAIRO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 39, exp. FOJAS. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO 21.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 22, f. 3. INSTRUCCIONES SOBRE LOS VIAJES DE LA DEL CARGO DE DN. ANTONIO SERRANO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 22 BIS, f. 2. DE LAS LIBRANZAS QUE SE SITUARON PARA EL OBJETO, A DN. ANTONIO SARTINI. PROVION DE VIVERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 23, f. 1. NOMBRAR FISCAL DE LO CIVIL, A DN. FRANCISCO DE OYANGUREN, Y DE LO CRIMINAL A DN. JUAN DEL VARCO. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 24, f. 4. PAGARLA A DN. FRANCISCO DE CASTEJON. LIBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 25, f. 6. DE LA ATENCION EN CORREGIR LOS ABUSOS DE LAS AUTORIDADES, PROPONE SE FUNDA LA ARTILLERIA, Y DEL COMERCIO EN GENERAL. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 26, f. 2. SOBRE LOS SUCESOS OCURRIDOS Y LOS VIVERES MANDADOS AL CASTELLANO DEL MORRO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1718. Vol. 39, exp. 27, f. 2. QUE SE REPARE EL BALUARTE DE LA POLVORA, QUE DESTRUYO EL AGUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 28, f. 1. TRATA DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 29, f. 2. SOBRE LA ENFERMEDAD DEL REY, DE RETIRAR A LOS FRANCESES DE ESTOS REINOS, PAGAR LAS LIBRANZAS, Y DE LA FUNDACION DE ARTILLERIA DE BRONCE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 29, f. 2. AVISARA QUIENES LOS OCUPEN Y CUANDO ESTARAN VACANTES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 29, f. 1. INSTRUCCIONES PARA SU ARRENDAMIENTO. RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1718. Vol. 39, exp. 31, f. 7. DE LAS REPARACIONES. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1718. Vol. 39, exp. 32, f. 2. NO TENDRAN AYUDA DE LAS REALES CAJAS, LOS QUE TENGAN DIEZMOS Y RENTAS. PARROCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1718. Vol. 39, exp. 33, f. 3. PROHIBE EL COMERCIO DE ROPA Y SEDAS CHINAS, QUE LLEVE LA NAO DE FILIPINAS. ACAPULCO. MERCADERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1718. Vol. 39, exp. 34, f. 3. COMO PRACTICAR LAS AVERIGUACIONES POR NO HABER TRAIDO LA RELACION Y DESPACHO. NAO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1718. Vol. 39, exp. 35, f. 2. REMITIR A ESPAÑA A D. JUAN PEREZ COSIO. DIPUTADO DE COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 36, f. 1. SOBRE LA SALIDA DE LA NAO DE FILIPINAS, Y DEL DIPUTADO DE COMERCIO DN. JUAN PEREZ COSIO. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 37, f. 5. SE ESTABLECERA LA FUNDICION DE ACUERDO CON LA QUE ESTA EN BARCELONA. ARTILLERIA DE BRONCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 38, f. 1. RELATIVO A LA SUSPENSION DE PAGAS EN LAS REALES CAJAS. PARROCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1718. Vol. 39, exp. 39, f. 3. SUELDO Y GRADO DEL CAPITAN ALONSO DE ASINAS, DUQUE DE ESTRADA. CAMPIÑA DE CABALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1718. Vol. 39, exp. 40, f. 3. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE ELLO. RENTAS Y OFICIOS ENAGENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1718. Vol. 39, exp. 41, f. 2. CONSTRUIR UN BALUARTE EN ESTE PUERTO. SANTA MARIA DE GALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. FOJAS. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO 42.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1718. Vol. 39, exp. 43, f. 3. REDUCIR LA GENTE EN LA COMPAÑIA DE CABALLOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 44, f. 3. PASAR A LA AUDIENCIA, EN DEPOSITO Y CON EL MISMO SUELDO DE OIDOR A DN. TRISTAN MANUEL DE RIVADENEIRA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 45, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 46, f. 1. CUMPLIR CON LA LEY EN LA FORMA DE HACERLAS (IMPRESO). PRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1718. Vol. 39, exp. 47, f. 1. HACERLAS SEPARADAMENTE, PARA EVITAR CONFUSIONES. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1718. Vol. 39, exp. 48, f. 3. LOS CAPITANES DE COMPAÑIAS, TENDRAN SEISCIENTOS PESOS DE SUELDO. NUEVO MEXICO Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1718. Vol. 39, exp. 49, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. NUEVO MEXICO Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1718. Vol. 39, exp. 50, f. 4. QUE SE INFORME EL PARADERO DE LO REUNIDO. DONATIVO GRACIOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1718. Vol. 39, exp. 51, f. 2. REMITIR OCHO MIL PESOS PARA LA REPARACION DEL PRESIDIO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1718. Vol. 39, exp. 52, f. 1. REITERA LA ORDEN SOBRE LA COMPRA HECHA POR SU REAL CUENTA. TABACO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 53, f. 6. DE LA SALIDA DE LA ESCUADRA A CARGO DE DN. DIEGO LEON, PARA DICHO LUGAR. CONQUISTA DE CERDEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 54, f. 6. ACUSANDO RECIBO DE VARIAS, QUE SE REFIEREN A FUNDICION DE ARTILLERIA, EMBARCACIONES Y DESPACHOS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1718. Vol. 39, exp. 55, f. 1. REMITIR OCHO MIL PESOS PARA REPARAR EL PRESIDIO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1718. Vol. 39, exp. 56, f. 2. REMITIR AL PRESIDIO LOS VAGAMUNDOS QUE LA GUARNICION NECESITA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1718. Vol. 39, exp. 57, f. 6. LO QUE EJECUTARAN AL LLEGAR LA FRAGATA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1718. Vol. 39, exp. 58, f. 4. CELEBRAR LA VENTA DE LOS GENEROS QUE TRAJERON LOS NAVIOS DE AZOGUE Y FLOTA. JALAPA. FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1718. Vol. 39, exp. 59, f. 1. COBRARLE A DN. LUCAS DE CASTRO LO QUE DEBE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1718. Vol. 39, exp. 60, f. 1. NOMBRA OIDOR DE AUDIENCIA A DN. PRUDENCIO DE PALACIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1718. Vol. 39, exp. 61, f. 4. ACOMPAÑANDO LOS INDICES DE LOS QUE MANDA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 62, f. 1. LOS MANDA POR CONDUCTO DE LOS OFICIALES DE LA HABANA. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1718. VOLUMEN. 39, exp. 63, f. 1. SE LA TOMARA A DN. MIGUEL CALDERON EL LIC. FRANCISCO DE GARZARON. RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1718. Vol. 39, exp. 64, f. 1. MANDAR RELACION MUY CLARA DE LO QUE IMPORTASE LO DEL TIEMPO QUE SE INDICA. VACANTES DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 65, f. 2. AVISA HAN SALIDO A SUS DESTINOS LOS DEL CARGO DE DN. MANUEL DE LEON. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1718. Vol. 39, exp. 66, f. 2. CONFIRMACION DEL OFICIO DE ENSAYADOR Y VALANZARIO EN DN. FRANCISCO MUÑOZ RONQUILLO. ZACATECAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 67, f. 1. REMITIR SEIS PIEZAS DE ARTILLERIA DE BRONCE. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 68, f. 6. PONER LOS MEDIOS POSIBLES QUE EVITEN SE POSESIONEN LOS FRANCESES DE ALGUNOS LUGARES DE LA AMERICA. INVASION EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 69, f. 2. ABSTENERSE A QUE LOS EXPULSOS TENGAN BENEFICIOS ECLESIASTICOS (IMPRESO). RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 70, f. 2. APRUEBA LO EJECUTADO POR DN. FRANCISCO BARVADILLO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1718. Vol. 39, exp. 71, f. 1. DE LOS MIL QUINTALES QUE LE MANDARON. PALO DE TINTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1718. Vol. 39, exp. 72, f. 2. DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA Y SOBRE LA NAO DE FILIPINAS. AVISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1718. Vol. 39, exp. 73, f. 1. EL SEÑOR GREGORIO DE SALINAS SALDRA CON UNA EMBARCACION PARA ALEJAR A LOS FRANCESES. BAHIA DE SAN BERNARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1718. Vol. 39, exp. 74, f. 1. REMITIR AL PRESIDIO SEIS MIL PESOS PARA REPARACION DE LOS CASTILLOS. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1718. Vol. 39, exp. 75, f. 2. DE LA FALTA DE MILICIAS, SEGUN AVISO DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1718. Vol. 39, exp. 76, f. 1. DAR PROVIDENCIAS PARA QUE ABRA LAS DE CUBA Y MICHOACAN. MINAS DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1718. Vol. 39, exp. 77, f. 10. ADJUNTA COPIAS DE CONTRATOS HECHOS EN ESPAÑA. FUNDICION DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1718. Vol. 39, exp. 78, f. 3. PROHIBE SE INTRODUZCAN EN LA NUEVA ESPAÑA. TELAS CHINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1718. Vol. 39, exp. 79, f. 1. REMITIR LOS PRESOS A ESPAÑA. OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1718. Vol. 39, exp. 80, f. 3. DEL AVISO QUE CONFORME AL INDICE ENVIARA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1718. Vol. 39, exp. 81, f. 3. MANDA EL INDICE DE LOS QUE FUERON PRESENTADOS Y ASCENDIDOS. PREVENIDAS DE IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1718. Vol. 39, exp. 82, f. 6. ACUSA RECIBO DE LAS HECHAS SEGUN EL INDICE ADJUNTO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1718. Vol. 39, exp. 83, f. 1. LO QUE EJECUTARA JUAN JOSE DE VITIA, PARA QUE SE CIERREN LAS MINAS DE AZOGUES. CUERNAVACA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO 84 FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 85, f. 17. ADJUNTA PROPOSICIONES, DISEÑOS Y REGLAS, PARA ESTABLECERLAS. FUNDICIONES DE ARTILLERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 85 BIS, f. 4. EL ARZOBISPO DE MEXICO, ARREGLARA LA AYUDA DE PARROQUIAS. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 86, f. 3. POR DICHA CAUSA SE TRASLADA LA CIUDAD AL LUGAR CITADO. TERREMOTOS EN GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 87, f. 2. EVITAR LOS ABUSOS QUE COMETE EL PRESIDENTE. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 88, f. 1. SOBRE PRESIDIOS, GUARNICIONES Y FORTALEZAS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1718. Vol. 39, exp. 89, f. 2.
ACOMPaña EL INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1718. Vol. 39, exp. 90, f. 2.
CONSIDERAR LA PRETENSION DE DN. VICENTE FERNANDEZ DE VELASCO, PARA TENER REAL
PRIVILEGIO EN LOS EFECTOS QUE CONDUCEN. FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1718. Vol. 39, exp. 91, f. 1. PIDE
INFORMES DETALLADOS DEL COSTO DE LAS CONSTRUCCIONES. PARROQUIAS. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1718. Vol. 39, exp. 92, f. 2. COMO
OBSERVAR A LOS QUE TIENEN ESTA MISION (IMPRESO). DOCTRINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1718. Vol. 39, exp. 93, f. 2. QUE NO
LES FALTE GUARNICION A LOS PRESIDIOS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1718. Vol. 39, exp. 94, f. 4. NO
INTERVENDRA EN LA DE LA AUDIENCIA Y SALA DEL CRIMEN. ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1718. Vol. 39, exp. 95, f. 2. NO
INTERVENIR EN LA QUE TIENE JUAN JOSE DE VEITIA. ADMINISTRACION DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 96, f. 1.
PROVEER DE PERTRECHOS GUERRA AL PRESIDIO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 97, f. 3. EVITAR
LA INVASION DE LOS FRANCESES Y SUS ATAQUES. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 98, f. 2. AL
CAPITAN Y COMANDANTE DE ELLAS, RESPECTO A SU VIAJE Y LLEGADA A VERACRUZ. FRAGATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 99, f. 1. SOBRE
PRESIDIOS, REMISIONES DE ARTILLERIA, Y HOSTILIDADES A LOS FRANCESES INVASORES.
DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 100, f. 2.
ACOMPañANDO EL INDICE Y QUE SE MANDE EL ACUSE DE RECIBO. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 101, f. 4.
COBRAR A DN. LUCAS DE CASTRO LO QUE DEBE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1718. Vol. 39, exp. 102, f. 2.
APRUEBA EL QUE SE HIZO A LA FRAGATA FRANCESA QUE LLEGO AL PUERTO DE BANDERAS.
COMISOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1718. Vol. 39, exp. 103, f. 1.
APROBANDO EL COMISO QUE SE LE HIZO. FRAGATA FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1718. Vol. 39, exp. 104, f. 1. DE LO
QUE SE COBRARA A DN. LUCAS DE CASTRO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1718. Vol. 39, exp. 105, f. 1.
NOTICIAS DE LOS OFICIALES REALES DE HABERSE SUSPENDIDO EL ENVIO DE LOS TRES MIL PESOS
A LA HABANA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1718. Vol. 39, exp. 106, f. 1.
RECOMIENDA SE ENVIEN PUNTUALMENTE A LOS PRESIDIOS Y PLAZAS DE GUARNICION. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 107, f. 2.
RELATIVOS AL VIAJE DEL REY Y PRINCIPES, FUNDACION DE ARTILLERIA, Y MINAS DE COBRE.
DESPACHOS Y NOTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1718. Vol. 39, exp. 108, f. 1. LLEGO
CON LOS CAUDALES LA DEL CARGO DE DN. ANTONIO SERRANO. FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1718. Vol. 39, exp. 109, f. 1. DE
LOS REMITIDOS EN LA FLOTA DEL CARGO DE DN. ANTONIO SERRANO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 110, f. 2.
RECOMENDANDO PONER EN ELLOS SUFICIENTE GUARNICION. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO
111 FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1718. Vol. 39, exp. 112, f. 1.
ASEGURAR LOS DE LA NUEVA ESPAÑA Y LAS ISLAS DE BARLOVENTO. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1718. Vol. 39, exp. 112 BIS, f. 1.
SALDRAN DE ESTOS REINOS PARA ESPAÑA Y UNA FLOTILLA COMPUESTA DE DOS NAVIOS DE
GUERRA Y UN PATACHE. FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1718. Vol. 39, exp. 113, f. 1.
SOBRE EL CUIDADO EN PREPARAR Y DEFENDER LOS FUERTES Y PLAZAS POR CUALQUIER INVASION.
DEFENSA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 114, f. 2.
SUSPENSION DE LA CONFIRMACION DE ALGUACIL MAYOR EN DN. IGNACIO PALACIOS Y GATICA.
CUAUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 115, f. 1.
RECIBO LOS AUTOS DE LAS HECHAS POR LOS MINISTROS DE LA REAL AUDIENCIA.
REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO
116 FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 117, f. 2.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1718. Vol. 39, exp. 117 BIS, f.
4. INFORMAR EL ESTADO Y LO QUE CUESTA TERMINAR LA DE MEXICO Y MICHOACAN. IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1718. Vol. 39, exp. 118, f. 1.
TEMORES POR ELLA, Y PREVINIENDO LAS MEDIDAS DE DEFENSA. GUERRA CONTRA LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1718. Vol. 39, exp. 119, f. 3.
CONFISCAR TODOS LOS QUE EXISTAN EN LAS INDIAS. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO 120 FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 121, f. 2. PARTICIPA QUEDARON ROTAS LAS RELACIONES CON ESTA NACION. GUERRA CONTRA LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 122, f. 2. CONFISCARLES TODO LO QUE EXISTA EN LAS INDIAS. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1718. Vol. 39, exp. 123, f. 2. CONFISCARLE SUS BIENES, ASISTIENDO AL EMBARGO GOBERNADORES Y JUSTICIAS MAYORES. REPRESALIAS CONTRA INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 124, f. 4. NO USARA EL VIRREY JURISDICCION EXTRAORDINARIA PARA EMBARAZAR LA ELECCION DE CONSUL Y PRIOR. CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1718. Vol. 39, exp. 125, f. 1. SOBRE EL QUE SE HIZO AL NAVIO FRANCES. COMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 126, f. 2. REMITIR LOS AUTOS DEL ALFEREZ MAYOR. OFICIOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1718. Vol. 39, exp. 127, f. 2. INSTRUCCIONES DE COMO TRATARLOS. EXTRANJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1718. Vol. 39, exp. 128, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. EXTRANJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1718. Vol. 39, exp. 129, f. 2. PROHIBE QUE LOS JUECES VAYAN A AVERIGUAR LAS CAUSAS DE LA DE GUADALAJARA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1718. Vol. 39, exp. 130, f. 3. COBRAR LOS IMPUESTOS SEGUN EL PROYECTO DE DN. ANTONIO SERRANO. FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 131, f. 5. EL GOBERNADOR DE SANTA MARIA DE GALVE, EJECUTARA REPRESALIAS Y CONFISCACIONES A LOS INGLESES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 132, f. 4. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO 133 FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 134, f. 1. EJECUTAR CONTRA ELLOS REPRESALIAS. BIENES Y NAVIOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 135, f. 2. DE LOS QUE MANDA SEGUN INDICE ADJUNTO. DESPACHOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 29 DE 1718. Vol. 39, exp. 136, f. 2.
MANDAR CON EL SITUADO LO DEL SUELDO DEL CAPITAN FRANCISCO ALONSO DE HINDOBRO.
PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1718. Vol. 39, exp. 137, f. 2.
NOMBRAR UN MINISTRO DE AUDIENCIA QUE SUBDELEGUE EL CONSEJO DE LAS INDIAS. TIERRAS Y
BALDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1718. Vol. 39, exp. 138, f. 2.
AYUDAR AL VIRREY EN LA FORMA QUE SE INDICA. PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1718. Vol. 39, exp. 139, f. 3.
RESTABLECER LA DE BARLOVENTO PARA SEGURIDAD DE LOS MARES. ARMADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1718. Vol. 39, exp. 140, f. 1. DE
LA TOMA DE LA CIUDADELA DE MEZINA, POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS. NOTICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 141, f. 26.
NOMBRAR UN MINISTRO DE CONFIANZA PARA LA COBRANZA Y CONDENACION. MULTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 142, f. 2.
DEL PAQUETE QUE SE MANDO EN EL NAVIO DE AVISO "SAN JOSE". CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1718. Vol. 39, exp. 143, f. 1.
PAGAR LA DE DN. FRANCISCO CASTEJON. LIBRANZAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1718. Vol. 39, exp. 144, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE MANDARON EN JULIO EN EL NAVIO DEL CARGO DE DIEGO DE LEON.
REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1718. Vol. 39, exp. 145, f. 2.
PAGAR LA ENCOMIENDA EN INDIOS VACOS DE DICHOS LUGARES, A LA CONDESA DE MONTENUEVO.
TLAPA Y MEZTITLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1718. Vol. 39, exp. 146, f. 3.
SOBRE NAVIOS, COMISOS Y LIBRANZAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 147, f. 3.
SOBRE HABERSE CUMPLIDO FIELMENTE LAS ORDENES DADAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 148, f. 1. DE
LA QUE HACE A DN. FELIX SUAREZ DE FIGUEROA. RECOMENDACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 149, f. 1. DE
LA PRISION DE AGUSTIN DE ECHAVARRI, OFICIAL REAL. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 150, f. 1.
DESALOJAR A LOS INGLESES DE DICHO LUGAR. ISLA DE VIEQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 151, f. 1.
DEL TUMULTO DE LA GUARNICION POR LA FALTA DE PAGO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 152, f. 2.
ENTERADO DE LAS PERSONAS QUE LOS OCUPAN. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 153, f. 1. DEL ENVIO DEL SITUADO PARA LA GUARNICION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 154, f. 1. RELATIVO A LAS MERCANCIAS QUE LLEVARA "LA HERMIONA". VERACRUZ. NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 155, f. 1. SOBRE LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE ENVIO A LA HABANA, PARA COMPRARLO. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1718. Vol. 39, exp. 156, f. 1. AGRADECIDO DE LA CANTIDAD ENVIADA Y ENTERADO DEL EXTERMINIO DE PIRATAS. CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 157, f. 2. DEL ENVIADO EN LA FLOTA DE DN. ANTONIO SERRANO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1718. Vol. 39, exp. 158, f. 1. REMITIR DINERO PARA LA COMPRA DE CIEN CABALLOS, PARA LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1718. Vol. 39, exp. 159, f. 2. PAGAR LO QUE SE DEBE A DN. JUAN PICADO PACHECO, POR DISTINTAS COMISIONES. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F VOLUMEN, exp. NO HAY EXPEDIENTE NUMERO 160 FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1718. Vol. 39, exp. 161, f. 1. REPARAR LAS FORTIFICACIONES Y PAGAR CON PUNTUALIDAD A LA GUARNICION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 161 BIS, f. 2. RESOLUCION EN EL AUMENTO DE CANONGIAS DE LA CATEDRAL. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1718. Vol. 39, exp. 162, f. 3. INFORMAR SI CONVIENE PONER UN DOCTOR PARA ENFERMOS, DEL HOSPITAL "SAN MIGUEL". HOSPITALES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 163, f. 8. CONCEDE PERMISO, PARA TRANSPORTAR FRUTA A PUERTOS DE LA AMERICA (IMPRESO). ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1718. Vol. 39, exp. 164, f. 1. MANDARA EXPERTOS PARA ENCARGARSE DE ELLA. FUNDICION DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1718. Vol. 39, exp. 165, f. 3. NOTICIAS DE LOS QUE PASAN A VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1718. Vol. 39, exp. 166, f. 1. ENTERADO QUE HAY TRANQUILIDAD, BUENAS COSECHAS Y AUMENTO DE MINAS. GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1718. Vol. 39, exp. 167, f. 1. AUMENTAR LA GUARNICION. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1719. Vol. 40, exp. 1, f. 1. SOBRE LA COMISION DE DN. PRUDENCIO ANTONIO PALACIOS, PARA INVESTIGAR EL MANEJO DE LOS OFICIALES REALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 8 DE 1719. Vol. 40, exp. 2, f. 2. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE ELLO, ASI COMO DEL IMPORTE DE LAS MERCEDES. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 3, f. 2. ENTERADO QUE LOS DESALOJARON DE LA BAHIA "SAN JOSE". INVASION FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 4, f. 2. EL DE LA CIUDAD DE MEXICO DARA ORDENES A LOS CAPITANES DE COMPAÑIAS. SARGENTO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 5, f. 3. MANIFESTANDO SU DESAGRADO POR CUMPLIR LAS INSISTENCIAS DEL OBISPO DE ZEBU, TOCANTE AL BREVE DEL PAPA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 6, f. 3. EL PRESIDENTE Y OTROS MAS, INFORMARAN SOBRE LAS INMORALIDADES DEL OIDOR TRISTAN DE RIVADENEIRA. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 7, f. 4. EL PRODUCTO LO RECAUDARAN Y ADMINISTRARAN LOS OFICIALES REALES, EN LUGAR DE LOS OIDORES SUBDECANOS DE LA AUDIENCIA DE LAS INDIAS. VACANTES DE OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1719. Vol. 40, exp. 8, f. 1. MANDA SE RESTITUYA LA BALANDRA AL PRESIDIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1719. Vol. 40, exp. 9, f. 2. LO ES DN. PRUDENCIO ANTONIO DE PALACIOS, PAGANDOLE LO QUE SE LE DEBE. OIDOR DE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1719. Vol. 40, exp. 10, f. 2. AUXILIAR A DN. FRANCISCO GARCERON EN LAS PESQUISAS CONTRA LOS OFICIALES REALES. COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 11, f. 1. REMITIR CIEN MIL PESOS PARA CONTINUAR UNAS OBRAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 12, f. 2. RESTITUIR A DN. LUIS DE SAN DIONIS, LOS FARDOS Y MERCADERIAS QUE SE LE EMBARGARON. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 13, f. 2. EL DUQUE REGENTE DE FRANCIA HA HECHO ALIANZA CON EL ARCHIDUQUE DE SABOYA Y EL REY DE INGLATERRA. GUERRA CONTRA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1719. Vol. 40, exp. 14, f. 2. REMITE DESPACHOS DE LAS PERSONAS ASCENDIDAS Y PRESENTADAS. PREVENDAS DE IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1719. Vol. 40, exp. 15, f. 4. MANDA EL DE LOS DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1719. Vol. 40, exp. 16, f. 1. REMITIR A ESPAÑA LO QUE PRODUCE. BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1719. Vol. 40, exp. 17, f. 1. DE LOS QUE ENVIA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1719. Vol. 40, exp. 18, f. 1. PARTICIPANDO PASARAN TRES NAVIOS A DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1719. Vol. 40, exp. 19, f. 4. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1719. Vol. 40, exp. 20, f. 1. PAGARLE A DN. PRUDENCIO ANTONIO PALACIOS Y A DN. FRANCISCO GARCERON. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1719. VOLUMEN. 40, exp. 21, f. 1. MANDAR MAYOR CANTIDAD QUE NECESITA PARA LOS GASTOS DE GUERRA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1719. Vol. 40, exp. 22, f. 4. PIDE FONDOS NECESARIOS PARA ELLAS. OPERACIONES DE GUERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 23, f. 2. ASISTIR CON GENTE Y VIVERES AL FUERTE DE "SAN MARCOS". FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 24, f. 2. ENVIAR GENTE PARA DESALOJAR A LOS FRANCESES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1719. Vol. 40, exp. 25, f. 3. LOS RELIGIOSOS JESUITAS, SE ENCARGARAN DE LA CONQUISTA DE LOS MOCHIS. NUEVO MEXICO. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 26, f. 1. TRATAN SOBRE LA CEDULA ANTERIOR Y DE LA LIQUIDACION DE CUENTAS EN LA CONQUISTA DE LAS IGLESIAS DE MEXICO Y MICHOACAN. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 27, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE LA GUARNICION DEL CASTILLO. SANTA MARIA DE GALVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 28, f. 1. ORDENANDO SE AVISE CUANDO SE RECIBAN. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1719. Vol. 40, exp. 29, f. 3. AVISAR EL ESTADO QUE GUARDA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1719. Vol. 40, exp. 30, f. 1. PIDE EL ACUSE DE RECIBO. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1719. Vol. 40, exp. 31, f. 3. PREVIENE LO QUE SE OBSERVARA ENTRE LA GENTE DE LA DE BARLOVENTO, Y LOS NAVIOS QUE LLEGAN A DICHO PUERTO. VERACRUZ. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1719. Vol. 40, exp. 32, f. 2. RELATIVO A PONER FORTIFICACIONES Y POBLARLO, SEGUN INFORMES DE DN. JUAN DE OLIVAN REVOLLEDO. PUERTO DE SAN DIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 33, f. 1. CONTINUAR EL BENEFICIO PARA MAYORES ENVIOS A ESPAÑA. MINAS DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 34, f. 1. SOBRE EL ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA Y SALUD DE LOS INFANTES. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 35, f. 1. REPARAR LAS RUINAS DEL BALUARTE Y CONSTRUIR DEFENSAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1719. Vol. 40, exp. 36, f. 2. EVITAR SE PROPAGUE PARA QUE CUMPLAN LOS REOS SU CONDENA. PESTE EN LA CARCEL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1719. Vol. 40, exp. 37, f. 2. PROHIBIR SE VENDAN SEDAS Y ROPAS DE CHINA. COMERCIO EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1719. Vol. 40.f EXPEDIENTE. 38, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. COMERCIO EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1719. Vol. 40, exp. 39, f. 1. QUEDAN SIN VALOR LOS ARTICULOS 58 Y 59 DE 1704, OBSERVANDO LO QUE SE INDICA (IMPRESO). REGLAMENTOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 40, f. 2. LO QUE SE HARA EN LOS PRESIDIOS DE NUEVA VIZCAYA Y NUEVO MEXICO, RESPECTO A LOS HABERES DE LA TROPA. CAPITANES DE COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 41, f. 1. DE LOS QUE ENVIA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 42, f. 1. REMITIR INFORMES DE LA GENTE, ARMAS Y MUNICIONES, QUE TIENEN LOS PRESIDIOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 43, f. 2. ENVIAR PLANO DEL FUERTE Y PONER UN INGENIERO PARA LA CONSTRUCCION DEL FUERTE EN LA PUNTA "SIGÜENZA". SANTA MARIA DE GALVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 44, f. 1. APROBANDO LOS GASTOS EN LOS AGASAJOS A LOS CAPITANES DE INDIOS DE CEUTA, QUE VISITARON AL VIRREY. INDIOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 45, f. 2. QUE POR TAL CAUSA SE ENVIE MAYOR CAUDAL. TRIUNFOS DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 46, f. 2. FORMARLES POBLACIONES A LOS INDIOS QUE ESTEN CERCA DE LOS PRESIDIOS. NUEVA VIZCAYA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1719. Vol. 40, exp. 47, f. 2. DE LAS QUE REMITE A VERACRUZ, PARA LOS PRESIDIOS. ENVIO DE ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1719. Vol. 40, exp. 48, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. ENVIO DE ESCOPETAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1719. Vol. 40, exp. 49, f. 15. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO PARA LA GUARNICION DE LA PLAZA (IMPRESO). HABANA. MILICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1719. Vol. 40, exp. 50, f. 2. DE LOS QUE MANDA SEGUN INDICE ADJUNTO. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1719. Vol. 40, exp. 51, f. 1. DEL QUE REMITE PARA LAS AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 52, f. 2. TRATA DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 53, f. 1. REMITE DESPACHOS DE PREVENDAS Y CANONGIAS. CATEDRAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 54, f. 2. REPARAR LOS ALMACENES DE MARINA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1719. Vol. 40, exp. 55, f. 1. MANDAR A ESPAÑA, PARA LA FABRICA DE POLVORA. SALITRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1719. Vol. 40, exp. 56, f. 4. COMUNICANDO LOS QUE SALDRAN A INCORPORARSE CON LA ARMADA DE BARLOVENTO. VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1719. Vol. 40, exp. 57, f. 2. ENVIA EN ELLOS ESCOPETAS Y BATERIAS. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 58, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1719. Vol. 40, exp. 59, f. 4. NO PERMITIR QUE PUEBLEN NINGUN LUGAR DE LA NUEVA ESPAÑA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1719. Vol. 40, exp. 60, f. 1. NO SE PERMITIRA EN LAS INDIAS MAS GRADOS NI PRIVILEGIOS A LOS MAESTROS (IMPRESO). RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 61, f. 6. ENVIAR INFORMES SOBRE EL DERECHO DEL QUINTO. MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 62, f. 1. DESAPRUEBA LA COMISION EN CONTRA DEL COMISARIO GRAL. DE CRUZADA. GUADALAJARA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 63, f. 1. RECOMIENDA LA REDUCCION DE NATURALES EN LA FORMA INDICADA. NUEVA VIZCAYA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1719. Vol. 40, exp. 64, f. 2. CONCEDE DE ALFEREZ REAL A DN. BARTOLOME DE BRIZUELA, POR RENUNCIA DE DN. AGUSTIN DEL PUEYO. COLIMA. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1719. Vol. 40, exp. 65, f. 2. RESOLUCION TOMADA DE LA ORDEN DADA POR EL DUQUE DE LINARES. AUMENTO DE ALBARDEROS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1719. Vol. 40, exp. 66, f. 5. ARREGLAR DEVIDAMENTE LOS DOS PERTENECIENTES AL ARZOBISPO DE MEXICO. REALES NOVENOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1719. Vol. 40, exp. 67, f. 1. PEDRO CANO, TENDRA LA CANONGIA DE MERCED. YUCATAN. IGLESIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1719. Vol. 40, exp. 68, f. 2. DN. CRISTOBAL DE MEDINA Y JEREZ, DARA FIANZA POR EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1719. Vol. 40, exp. 69, f. 1. RELATIVO A LA RENUNCIA DEL ALGUACIL MAYOR DN. DIEGO DEL YERRO. GUADALAJARA. OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 70, f. 3. CONVENTO QUE CONSTRUIRAN LOS DOMINICOS PARA EL ESTUDIO DE LA GRAMATICA. VILLA DE CARREON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1719. Vol. 40, exp. 71, f. 13. APROBANDO LOS GASTOS EN LA CONQUISTA Y AGRADECIENDO LOS INFORMES. COPIA DEL DIARIO DE FRANCISCO DE PICOLO, SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE DICHA PROVINCIA. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1719. Vol. 40, exp. 72, f. 2. INFORMAR SOBRE LOS DAÑOS Y MALTRATO QUE SUFREN LOS INDIOS. OBRAJES. INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1719. Vol. 40, exp. 73, f. 1. SOBRE EL TRASLADO DE ESTA CIUDAD AL PUEBLO DE CHIMALTENANGO, Y SUS DIFICULTADES. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1719. Vol. 40, exp. 74, f. 2. CUMPLIR LA ORDEN DE NO PAGAR SALARIO A MINISTROS, SIN TENER LA FIANZA Y RESIDENCIA. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1719. Vol. 40, exp. 75, f. 2. CONSTRUIR NUEVOS PRESIDIOS EN SANTA MARIA DE GALVES. FORTIFICACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1719. Vol. 40, exp. 76, f. 2. PREVINIENDO LO DE LA EXPEDICION A DICHO LUGAR. ISLA DE MOSQUITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1719. Vol. 40, exp. 77, f. 7. SOBRE LA FABRICA DE DOS GUARDACOSTAS. CARACAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 78, f. 1. DESAPRUEBAN SE LE HAYA OTORGADO LA APELACION A DN. ANTONIO DE ANAYA CADIZ, RESPECTO AL ABASTO DE CARNES. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 79, f. 2. EVITAR SE REFUGIEN EN LAS IGLESIAS. DELINCIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1719. Vol. 40, exp. 80, f. 1. DE LA FORMACION DE SILLERIAS Y CORO, PROPUESTA POR EL CABILDO. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1719. Vol. 40, exp. 81, f. 2. SOBRE LA CONTRIBUCION DE TRIBUTOS DE LOS INDIOS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1719. Vol. 40, exp. 82, f. 2.
REMITIR POR SU CUENTA CERTIFICACION DEL PRODUCTO DE LOS RAMOS QUE ADMINISTRAN. REAL
HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 83, f. 2.
DESALOJAR A LOS FRANCESES DE DICHO LUGAR. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 84, f. 5.
SOBRE LA CONTROVERSIA DE CEREMONIAS Y DE LA ENTREGA DE CONDENACIONES POR LA SALA
DEL CRIMEN AL RECEPTOR DE PENAS DE CAMARA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 85, f. 5.
LOS MINISTROS NO TARDARAN LAS CUENTAS DE TODOS LOS RAMOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 86, f. 3.
SON NULOS LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL PRESIDENTE DN. TOMAS TERAN. AUDIENCIA DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 87, f. 2.
INFORMAR RESERVADAMENTE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION QUE LLEVA JUAN JOSE DE VEITIA.
PUEBLA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 88, f. 2.
CONTINUARLO PARA EVITAR LAS INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO. DESAGÜE DE
HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 89, f. 2.
INFORMAR SOBRE LA FUNDACION DE UN CONVENTO QUE PROPONE JUAN ANTONIO PEREZ DE
ESPINOSA. SAN MIGUEL EL GRANDE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1719. Vol. 40, exp. 90, f. 4.
REMITIR LOS AUTOS DEL QUE HIZO A LA FRAGATA FRANCESA, DN. MARCOS DE LIS. COMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1719. Vol. 40, exp. 91, f. 1.
MANDAR SEIS MIL PESOS PARA REPARAR EL PRESIDIO. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1719. Vol. 40, exp. 92, f. 1.
MANDAR LOS VAGABUNDOS A LOS PRESIDIOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 93, f. 1.
PROVEER AL PRESIDIO LO INDISPENSABLE PARA SU DEFENSA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 94, f. 1.
EXPLICACIONES SOBRE LOS VIAJES Y TARDANZA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 95, f. 1.
ENTERADO DE LA RELACION. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 96, f. 1.
AGRADECE LOS SEISCIENTOS QUINTALES. ENVIOS DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1719. Vol. 40, exp. 97, f. 1. DE LA
LLEGADA DE LAS FRAGATAS A CARGO DE JUAN DEL HOYO. CAMPECHE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 98, f. 2.
AGRADECE EL RECLUTAMIENTO PARA LAS PLAZAS Y FUERTES. TROPAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 99, f. 1.
PROVEERLOS DE ARMAS Y MUNICIONES. PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 100, f. 1.
COMUNICANDO QUE LOS REYES ESTAN EN EL DE SAN LORENZO. SITIOS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 101, f. 1.
MANDAR MAYOR CANTIDAD. CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 102, f. 1.
AGRADECIENDO LA ATENCION PRESTADA A ELLOS. PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1719. Vol. 40, exp. 103, f. 1.
EJECUTAR CON ELLOS LA CEDULA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1718. EXTRANJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1719. Vol. 40, exp. 104, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO EN QUE LLEGARON LAS DEL CARGO DE JUAN DEL HOYO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 105, f. 2.
INSTRUCCIONES DE COMO PROHIBIR TALES VICIOS. JUEGO DE GALLOS Y AGUARDIENTE DE CAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 106, f. 2.
COMO EJECUTAR EL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD. VERACRUZ. RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 107, f. 3.
COMO EJECUTAR LA RECAUDACION Y COBRANZA DE LAS PARCIALIDADES, "SAN JUAN" Y "SANTIAGO". TRIBUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 108, f. 1.
DESAPRUEBA EL SUELDO DE ESTE Y DEL AYUDANTE. CIRUJANO MAYOR DE PALACIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 109, f. 2.
INFORMAR EL COSTO Y ESTADO EN QUE QUEDO. CARNICERIA MAYOR DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 110, f. 1. DE
LAS QUE REMITIO EN EL NAVIO DEL CARGO DE PEDRO DE ISTUETA. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 111, f. 1.
SOBRE LAS QUE SE HAN PROVEIDO EN LA IGLESIA METROPOLITANA. PREBENDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1719. Vol. 40, exp. 112, f. 3.
REMITIR EL CAUDAL QUE PRODUCEN LOS QUE SE LES CONFISCAN. BIENES INGLESSES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1719. Vol. 40, exp. 113, f. 2.
ENTERADO DEL DESCUBRIMIENTO Y REDUCCION DE INDIOS EN LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO,
POR MARTIN DE ALARCON. PROVINCIA DE TEXAS. INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1719. Vol. 40, exp. 114, f. 3.
DESALOJAR A LOS FRANCESES DE ESTE LUGAR. MOVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1719. Vol. 40, exp. 115, f. 2.
PROCURAR FACILITAR VIVERES Y DEMAS A LA GUARNICION DEL PRESIDIO. PUERTO DE SAN
MARCOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1719. Vol. 40, exp. 116, f. 2.
TENERLE TODA CLASE DE CONSIDERACION AL CASTELLANO LORENZO VINOL Y BETANCOURT.
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1719. Vol. 40, exp. 117, f. 3.
RETIRAR DE LAS ARMAS A DN. PEDRO DE RIVERA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1719. Vol. 40, exp. 118, f. 2.
MANDARLE A ESPAÑA LA PENSION DE DOSCIENTOS DUCADOS. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL
DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1719. Vol. 40, exp. 119, f. 2.
GASTAR EN ELLA LO MAS NECESARIO. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1719. Vol. 40, exp. 120, f. 1. NO
SE QUITARA AL SARGENTO MAYOR, MANDANDO A LA ISLA TRIS, UN SARGENTO INTERINO.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1719. Vol. 40, exp. 121, f. 1.
PAGARLES PUNTUALMENTE PARA EVITAR TUMULTOS EN LAS GUARNICIONES. HABERES DE TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 122, f. 1.
DEL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE DE LAS EMBARCACIONES EN DN. FRANCISCO BENITEZ.
BAHIA DE SAN JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1719. Vol. 40, exp. 123, f. 1.
DECOMISARLAS Y LA TRIPULACION MANDARLA A TIERRA. EMBARCACIONES INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 124, f. 9.
ENTERADO DE COMO LA ENCONTRO, EL VIRREY MARQUES DE VALERO, INDICANDO LO QUE
EJECUTARA. ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 125, f. 3.
RELATIVO AL ADEUDO DE PEDRO MENDOZA Y ESCALANTE, DEL TIEMPO EN QUE TUVO EL ABASTO DE
CARNES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 126, f. 1.
ENTERADO DE LA PRETENSION DE VICENTE FERNANDEZ DE VELASCO, DE ESTANCAR LAS
MERCANCIAS QUE SALEN Y ENTRAN EN LOS BARCOS. VERACRUZ. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 127, f. 2.
REMITIR LOS PRESOS A ESPAÑA. VERACRUZ. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 128, f. 4.
SOBRE LA CONSULTA DE LA SALA DEL CRIMEN PARA PERSEGUIRLOS Y CASTIGARLOS. SALTEADORES
DE CAMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 129, f. 8.
INSTRUCCIONES DE COMO LLEVAR LAS CUENTAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 130, f. 5. LA FORMARA CON CUATRO MINISTROS FISCALES Y CIVILES, QUE REVISARAN LAS CUENTAS DE VERACRUZ. JUNTA SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 131, f. 4. RESOLUCION SOBRE LA REFORMA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 132, f. 1. DE LOS QUE SE MANDARAN A CONSTRUIR EN CARACAS. GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1719. Vol. 40, exp. 133, f. 4. FORTIFICACIONES CONSTRUIDAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INGENIERO JOSE DE BERBEGAL. BAHIA SAN JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1719. Vol. 40, exp. 134, f. 2. SE VALIO DE LA RENTA DE ELLOS, Y DEL 10% DE LAS MERCEDES. OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1719. Vol. 40, exp. 135, f. 6. ADJUNTANDO LOS INDICES DE LOS QUE MANDARA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1719. Vol. 40, exp. 136, f. 1. MANDA CUATRO DE PREBENDAS DE LA CATEDRAL DE MEXICO. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 137, f. 1. SE PROHIBE LA VENTA DE LAS TALAS CHINAS QUE TRAJO A PUERTOS MEXICANOS. FRAGATA FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1719. Vol. 40, exp. 138, f. 2. PROCURAR QUE LOS PATRICIOS SE ARMEN, PARA DEFENDERSE DE LOS FRANCESES. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 139, f. 13. REMITE RELACION DE LAS QUE SE COBRARAN A MINISTROS Y A OTRAS PERSONAS. MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 140, f. 2. LOS OIDORES Y COMISIONADOS, NO ENTRARAN EN LA JURISDICCION DEL MARQUESADO. TIERRAS Y AGUAS REALENGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 141, f. 1. APRESAR LOS QUE LLEGUEN A PUERTOS MEXICANOS. NAVIOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1719. Vol. 40, exp. 142, f. 2. SE COBRARAN LOS DE ALMOJARITAZGO, AUN PONIENDO DIRECCIONES DE ECLESIASTICOS. DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1719. Vol. 40, exp. 143, f. 1. ENTERADO DE SUS BIENES, INDICANDO COMO FORTIFICAR EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. REPRESALIAS CONTRA INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 144, f. 2. LOS OFICIALES REALES, MANDARAN RELACION EXACTA DE SUS CUENTAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1719. Vol. 40, exp. 145, f. 2. ENTERADO DEL PROYECTO DE LAS REPARACIONES AL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, EJECUTANDO LO INDISPENSABLE. FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1719. Vol. 40, exp. 146, f. 2. POR FALTA DE PAGO HA SIDO, ORDENANDO CAMBIAR LA GENTE DE LA GUARNICION DE VERACRUZ. SUBLEVACION DE TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1719. Vol. 40, exp. 147, f. 2. SE LES CONFISCARAN LOS QUE TENGAN EN LAS INDIAS. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1719. Vol. 40, exp. 148, f. 1. SOBRE LA CONVERSION DE INDIOS Y DE COMO CONTINUARLA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1719. Vol. 40, exp. 149, f. 1. DEL AVISO DEL GOBERNADOR DN. MANUEL SAN JUAN DE SANTA CRUZ, QUE SE HAN REDUCIDO MUCHOS NATURALES. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1719. Vol. 40, exp. 150, f. 1. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE, DURANTE EL AÑO DE 1720. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1719. Vol. 40, exp. 151, f. 2. MANDAR GENTE Y MUNICIONES A TODOS LOS PRESIDIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1719. Vol. 40, exp. 152, f. 2. AGRADECE LA BREVEDAD CON QUE PASO ESTE RAMO AL GOBIERNO. CORREO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1719. Vol. 40, exp. 153, f. 1. COMUNICAR SU RECIBO. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1719. Vol. 40, exp. 154, f. 1. ENVIAR LOS CAUDALES QUE QUEDARON POR MUERTE DEL DR. DIEGO LADRON DE GUEVARA. OBISPO DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1719. Vol. 40, exp. 155, f. 2. NO APRUEBA SE LE HAYA CONCEDIDO A JUAN DE LAS PUENTES, SIENDO INGLÉS. NATURALIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1719. Vol. 40, exp. 156, f. 2. REINTEGRAR A LA CAJA LO QUE HAN PRODUCIDO. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 159, f. 2. REPITE LA ORDEN DE LA CEDULA ANTERIOR. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 158, f. 1. REMITIR EL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1719. Vol. 40, exp. 159, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1719. Vol. 40, exp. 160, f. 1. INFORMAR DE LAS FUNDADAS EN NUEVA VIZCAYA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1719. Vol. 40, exp. 161, f. 2. APRUEBA QUE EL REAL Y MINAS SE HUBIESE ELEVADO A VILLA "SAN FELIPE", ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1719. Vol. 40, exp. 162, f. 2. ESTOS NO TENDRAN COMERCIO, HACIENDAS, NI ESTANCIAS. PROTECTORES DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1719. Vol. 40, exp. 163, f. 2.
MANDA LOS INDICES DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1719. Vol. 40, exp. 164, f. 3.
HASTA QUE SE CONFIRME MANDARAN LOS CAUDALES Y CORREOS A ESPAÑA. TRATADOS DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1719. Vol. 40, exp. 165, f. 2.
ENVIAR RELACION DEL DINERO QUE SE GASTO EN LA CATEDRAL. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1720. VOLUMEN. 41, exp. 1, f. 2.
INSTRUCCIONES SOBRE LA LIBERTAD DEL SECRETARIO DEL DUQUE DE LINARES Y DN. JOSE
GRANARA. PRISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1720. Vol. 41, exp. 2, f. 3. SOBRE LA
ELECCION DE PRIOR Y CONSULES DE COMERCIO. CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1720. Vol. 41, exp. 3, f. 2. PARA EL
LIC. FRANCISCO GARZARON Y OTROS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1720. Vol. 41, exp. 4, f. 7. SE
PRACTICARA EN EL CASO DE LLEGAR JEFES DE ESCUADRAS. REGLAMENTOS NAVALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1720. Vol. 41, exp. 5, f. 9. MANDARA
GENTE PARA DESALOJAR A LOS FRANCESES. PANZACOLA Y MOVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1720. Vol. 41, exp. 6, f. 2. DEL QUE
SE COMPRARA EN GUAYAQUIL PARA EL PUERTO DE ACAPULCO. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1720. Vol. 41, exp. 7, f. 2.
RESTITUIR EL QUE SE CONCEDIO A VICENTE CALDERON OTEIZA. AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 8, f. 1. SOBRE
LOS TRATADOS DE PAZ. AVISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1720. Vol. 41, exp. 9, f. 15.
MANDA SUSPENDER LAS QUE VAN A ATACAR A LOS FRANCESES EN DISTINTOS LUGARES.
EXPEDICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1720. Vol. 41, exp. 10, f. 2.
RELATIVO A LA VENTA DE LO QUE TRAJÓ, Y QUEMAR LAS TELAS CHINAS. FRAGATA FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1720. Vol. 41, exp. 11, f. 1. NO SE
LES COBRARA ESTE DERECHO SINO UNICAMENTE DARAN FIANZA (IMPRESO). MESADA
ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 12, f. 2. PASARA
DN. ANDRES DE LICEAGA, A MEXICO POR ENCONTRARSE ENFERMO. CONTADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1720. Vol. 41, exp. 13, f. 2.
DESALOJAR A LOS EXTRANJEROS QUE HAN POBLADO ESOS LUGARES. ISLA DE CAYOS DE SAN JUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1720. Vol. 41, exp. 14, f. 3. DE LA
SUSPENSION DE ARMAS POR MAR ENTRE FRANCIA E INGLATERRA (IMPRESO). TRATADO DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1720. Vol. 41, exp. 15, f. 18.
INSTRUCCIONES PARA QUE SE ESTABLEZCAN ALGUNOS EN LA NUEVA ESPAÑA. FUNDICION DE
ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1720. Vol. 41, exp. 16, f. 2.
ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS NOMBRAMIENTOS. PREBENDAS DE IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1720. Vol. 41, exp. 17, f. 1. PROHIBE
SU VENTA. SEDAS CHINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1720. Vol. 41, exp. 18, f. 1. AYUDAR
AL GOBERNADOR EN LA DEFENSA DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 19, f. 2. MANDAR
EL SITUADO PUNTUALMENTE. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1720. Vol. 41, exp. 20, f. 3. LA FRUTA
Y GENEROS, QUE CONDUZCAN LA FLOTA SE REMATARAN EN LA FERIA. JALAPA. FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1720. Vol. 41, exp. 21, f. 2. SI NO SE
LE OCUPASE EN NADA A DN. JOSE FARAUDO, COSTEARLE EL VIAJE A ESPAÑA. CAPITAN DE
COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1720. Vol. 41, exp. 22, f. 2. NO
MANDAR A PUERTO RICO, LO DEL SUELDO DE FRANCISCO ALONSO DE HUIDOBRO. CAPITAN DE
CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1720. Vol. 41, exp. 23, f. 2. TOCANTE
A LA CREACION DE LAS DE LENGUA CASTELLANA, PARA INDIOS. ESCUELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1720. Vol. 41, exp. 24, f. 15. REMITE
COPIA DEL PROYECTO PARA LOS NAVIOS QUE NAVEGAN EN AGUAS DE LAS INDIAS (IMPRESO).
FLOTAS Y GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1720. Vol. 41, exp. 25, f. 2.
DESALOJAR A LOS DANECES DE LA POBLACION QUE FUNDARON. ISLA CAYOS DE SAN JUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1720. Vol. 41, exp. 26, f. 2. NO
PERMITIRA SU FABRICACION Y VENTA (IMPRESO). AGUARDIENTE DE CAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1720. Vol. 41, exp. 27, f. 4. PROHIBIR
SU VENTA Y SE COBRARA EN VERACRUZ, POR EL QUE TRAIGAN DE ESPAÑA. DERECHOS.
AGUARDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1720. Vol. 41, exp. 28, f. 4. COBRAR
EL PRODUCTO DEL DERECHO PARA SU SUBSISTENCIA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 29, f. 1. MANDAR
EN LA FLOTA DEL CARGO DE FERNANDO CHACON, LOS CAUDALES QUE HAY EN CAJA. REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1720. Vol. 41, exp. 30 FOJAS. 2.
AVISA EL QUE MANDA PARA TRES AUDIENCIAS. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1720. Vol. 41, exp. 31, f. 2. SOBRE EL REMATE DE ESCRIBANO PUBLICO EN DN. FRANCISCO DE ARRIETA Y ZARATE. TEXCOCO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1720. Vol. 41, exp. 32, f. 4. REGLAMENTO PARA LOS PROVISTOS EN EMPLEOS, COMERCIANTES Y DUEÑOS DE NAVIOS (IMPRESO). DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1720. Vol. 41, exp. 33, f. 8. DE LOS DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1720. Vol. 41, exp. 34, f. 2. EL CONSULADO Y COMERCIO DE CADIZ, DESPACHARAN OCHO NAVIOS ANUALMENTE. AVISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1720. Vol. 41, exp. 35, f. 1. ACOMPAÑA COPIA DE ALGUNOS, ASI COMO ORDENANZAS. REGLAMENTOS PARA LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1720. Vol. 41, exp. 36, f. 1. COMUNICANDO LOS QUE MANDARA EN LA FLOTA QUE SALE A ESTOS REINOS. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1720. Vol. 41, exp. 37, f. 1. COMUNICAR SI LOS FRUTOS QUE MANDA A ESTOS REINOS BASTARAN. NAVIOS MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1720. Vol. 41, exp. 38, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. NAVIOS MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1720. Vol. 41, exp. 39, f. 3. ESTADO DE SALUD DE ELLA, Y NACIMIENTO DEL INFANTE FELIPE. FAMILIA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1720. Vol. 41, exp. 40, f. 2. REMATE DE ALCABALAS. PATZCUARO Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1720. Vol. 41, exp. 41, f. 1. EXTRAÑADO QUE SE HUBIESE ADMITIDO LA PUJA EN EL ARRENDAMIENTO DE ALCABALAS. PATZCUARO Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1720. Vol. 41, exp. 42, f. 2. PROHIBIRLO EN LAS INDIAS. COMERCIO EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1720. Vol. 41, exp. 43, f. 5. COMUNICANDO DE CUANTOS SE COMPONE LA ESCUADRA DEL CARGO DE FERNANDO DE CHACON. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1720. Vol. 41, exp. 44, f. 3. MANDA AL CAPITAN DEL PRESIDIO, FUSILES Y BALLONETAS. SANTA MARIA DE GALVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 45, f. 5. SE INVERTIRAN EN LO INDICADO UNICAMENTE. CAUDALES DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1720. Vol. 41, exp. 46, f. 1. ADJUNTA UN PLIEGO QUE SE REMITIRA A SU DESTINO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1720. Vol. 41, exp. 47, f. 1. SE PERMITIRA A NICOLAS DE OJEDA MEDINILLA, VOLVER A ESPAÑA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1720. Vol. 41, exp. 48, f. 18.
REMITE RELACION DE LOS SOCORROS ENVIADOS A LOS PRISIONEROS QUE SE TRAJERON LOS
FRANCESES. GENTE DE MAR Y GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 49, f. 2.
INFORMAR QUE RENTAS TIENEN Y DE LOS QUE NECESITEN AYUDA (IMPRESO). CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1720. Vol. 41, exp. 50, f. 6.
FACILITAR SE ESTABLEZCAN EN JALAPA, CON LA ATENCION DEBIDA. FERIAS DE FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1720. Vol. 41, exp. 51, f. 1. EL
SARGENTO MAYOR DISTRIBUIRA LAS ORDENES A LOS CAPITANES. GUARDIAS DE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1720. Vol. 41, exp. 52, f. 11.
CUMPLIR LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS EL 20 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE OCTUBRE (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1720. Vol. 41, exp. 53, f. 3.
PARTICIPANDO LOS EXESOS COMETIDOS POR EL GOBERNADOR FERNANDO BUSTILLO BUSTAMANTE.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1720. Vol. 41, exp. 54, f. 2.
NOMBRASE JUEZ DE ELLAS A UN MINISTRO DEL CONSEJO. COMPOSICION DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1720. Vol. 41, exp. 55, f. 1.
MANDAR PUNTUALMENTE EL SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1720. Vol. 41, exp. 56, f. 3.
CONFIRMASE LA MUERTE DEL PRESIDENTE DN. FERNANDO MANUEL DE BUSTILLO BUSTAMANTE.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1720. Vol. 41, exp. 57, f. 1.
REMITE DESPACHOS A DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1720. Vol. 41, exp. 58, f. 2.
ACOMPAÑANDO LOS TITULOS PARA ALGUNOS SUJETOS NOMBRADOS. OIDORES DE AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1720. Vol. 41, exp. 59, f. 14.
INSTRUCCIONES DE COMO MANTENERSE EL COMERCIO CON LA NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1720. Vol. 41, exp. 60, f. 1.
INFORMAR DE LAS RENTAS QUE TENGAN. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1720. Vol. 41, exp. 61, f. 1.
ORDENANDO QUE NO SE DETENGA MAS DEL TIEMPO SEÑALADO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1720. Vol. 41, exp. 62, f. 1.
INFORMAR LO QUE SE GASTO EN LOS DEL CARGO DE DN. FRANCISCO CORNEJO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1720. Vol. 41, exp. 63, f. 1.
CUMPLIR LO ORDENADO RESPECTO AL COMERCIO CON DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1720. Vol. 41, exp. 64, f. 1.
PAGAR A DN. GONZALO MACHADO, LO SEÑALADO POR SU MAJESTAD. MERCEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1720. Vol. 41, exp. 65, f. 1. PONER ATENCION EN LOS PRESIDIOS. SANTA MARIA DE GALVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1720. Vol. 41, exp. 66, f. 1. NO SE TOMARA SU PRODUCTO PARA SERVICIOS DEL GOBIERNO, SINO SE MANDARAN A ESPAÑA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1720. Vol. 41, exp. 67, f. 1. EN LOS NAVIOS DEL CARGO DE BALTASAR DE GUEVARA, SE MANDARAN LOS CAUDALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1720. Vol. 41, exp. 68, f. 2. NO SE DETENDRAN MUCHO TIEMPO EN VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1720. Vol. 41, exp. 69, f. 1. AL CAPITAN DEL PRESIDIO FRANCISCO GUTIERREZ CATAÑON, SE LE DESCONTARA DE SU SUELDO LO INDICADO. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1720. Vol. 41, exp. 70, f. 2. LOS EFECTOS TRAIDOS POR DN. MANUEL DE LEON, NO PAGARAN DERECHOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1720. Vol. 41, exp. 71, f. 1. COMUNICANDO EL TRIUNFO CONTRA ELLOS EN LA CIUDAD DE CEUTA. GUERRA CONTRA LOS MOROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1720. Vol. 41, exp. 72, f. 1. SOLO LO TENDRAN QUIENES TENGAN LICENCIA DEL REY (IMPRESO). COMERCIO EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1720. Vol. 41, exp. 73, f. 1. DN. DIEGO DE ZUÑIGA, TENDRA LA COMISION DE LAS CONDENACIONES Y MULTAS IMPUESTAS POR EL CONSEJO (IMPRESO). COMPOSICIONES DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1720. Vol. 41, exp. 74, f. 2. NO SE LES PERMITIRA NAVEGAR EN AGUAS DE LAS INDIAS (IMPRESO). NAVIOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1720. Vol. 41, exp. 75, f. 2. SE VALIO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR, Y DE ALGUNAS MERCEDES. OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1720. Vol. 41, exp. 76, f. 2. COMO QUEDARAN LAS QUE ESTEN VACANTES (IMPRESO). ENCOMIENDAS DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1720. Vol. 41, exp. 77, f. 2. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1720. Vol. 41, exp. 78, f. 3. PARTICIPANDO EL TRIUNFO DE LAS ARMAS ESPAÑOLAS (IMPRESO). SITIO DE CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1720. Vol. 41, exp. 79, f. 1. MANDARSE FABRICAR DOS GUARDACOSTAS, PARA IMPEDIR FRAUDES AL GOBIERNO. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1720. Vol. 41, exp. 80, f. 2. COMUNICARA SU RECIBO Y CUMPLIMIENTO DE ORDENES. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1721. Vol. 42, exp. 1, f. 2. CARTA DEL SR. VARAS AVISANDO EL DE LA DE GUEVARA Y QUE RECIBIO EL CHOCOLATE Y ALHAJAS PARA LA CASA REAL. ARRIBO DE ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1721. Vol. 42, exp. 2, f. 1. QUE SE REMITA A ESTA CIUDAD POLVORA Y MUNICIONES. SANTIAGO DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1721. Vol. 42, exp. 3, f. 1. SE ENCARGA LA PUNTUAL ASISTENCIA EN LOS SITUADOS, ARMAS GENTE &. EN ESTOS. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1721. Vol. 42, exp. 4, f. 1. QUE SE ENVIEN A ESTE PUERTO INTEGROS Y SIN DEMORA LOS SITUADOS, SEGUN DESPACHO DE 14 DE DIC. DE 1719. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1721. Vol. 42, exp. 5, f. 2. PREVIENE LA PUNTUAL ASISTENCIA EN EL PAGO A LA GUARNICION DEL CASTILLO Y DEMAS PLAZAS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1721. Vol. 42, exp. 6, f. 2. APROBACION DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA LA RESTAURACION DEL DE SANTA MARIA DE GALVES. PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1721. Vol. 42, exp. 7, f. 2. QUE SE SATISFAGA DE LOS CAUDALES DE CRUZADA LAS LIBRANZAS DADAS PARA LAS ASISTENCIAS DE LOS MISIONEROS APOSTOLICOS DE LA CHINA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1721. Vol. 42, exp. 8, f. 2. QUE SE SATISFAGA A LA MARQUESA DE BENAVIDES POR REDITOS DE UN CENSO, SIN EMBARGO DE LO PREVENIDO EN EL DESPACHO DE 31 DE DIC. DE 1715. PAGOS DE LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1721. Vol. 42, exp. 9, f. 2. QUE SE ENVIEN PROYECTOS Y PLANOS CON LAS ANOTACIONES DE OBRAS QUE HAYAN DE EMPRENDERSE Y REPAROS EN EL CASTILLO Y OTROS PRESIDIOS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1721. Vol. 42, exp. 10, f. 1. QUE SE ENVIEN UN MIL QUINIENTOS QUINTALES DE COBRE ACOMPAÑANDO RELACION DEL COSTO QUE TUVIEREN HASTA PONERLOS A BORDO. REMISION DE METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1721. Vol. 42, exp. 11, f. 1. EXTRAÑANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JUAN DE LA PUENTE, DE NACIONALIDAD INGLESA, Y QUE SE ABSTENGA EN LO SUCESIVO DE CONCEDERLAS. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1721. Vol. 42, exp. 12, f. 1. QUE NO SE ATAQUE NINGUNA PLAZA NI PUERTO POR FRANCESES, INGLESSES U HOLANDESES. ATAQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 13, f. 4. QUE INFORME SOBRE LO RELATIVO A DON DOMINGO PICADO PACHECO. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 14, f. 1. QUE INFORME SOBRE LO RELATIVO A DON JOSE DE ESTRADA Y DON GONZALO GOMEZ MESIA. QUERELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 15, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA DE 12 DE AGOSTO DEL PROXIMO PASADO AÑO. CARTA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 16, f. 1. AVISANDO QUE VIENE AL REINO JOSE ESCARTIN MTRO. DE LA FUNDICION DE ARTILLERIA, QUE SE ESTABLEZCA LA FABRICA Y DE CUENTA DEL ESTADO DE LA MINA DE ESTAÑO. MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 17, f. 1. ACUSA RECIBO DE LA CARTA DE 18 DE AGOSTO DEL PROXIMO PASADO AÑO A DON FRANCISCO GARZARON. CARTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 18, f. 1. QUE SE REMITA RELACION DE LOS EFECTOS APLICADOS A LA MANUTENCION DE ESTA, POR LO QUE RESPECTO A ESTAS PROVINCIAS Y GUATEMALA, HACIENDO LA REGULACION POR DOS QUINQUENIOS. ARMADA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1721. Vol. 42, exp. 19, f. 2. DISPOSICIONES PARA QUE EL VIRREY AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS MINISTROS LAS EJECUTEN A FIN DE PONER OBSTACULOS A LOS COMERCIOS ILICITOS (IMPRESO). COMERCIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 10 DE 1721. Vol. 42, exp. 20, f. 2. QUE SE ESTUDIE EL NUEVO REGLAMENTO EXPEDIDO PARA LA GUARNICION DE AQUEL, A FIN DE VER SI ES MAS CONVENIENTE QUE EL ANTIGUO. HABANA PRESIDIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 10 DE 1721. Vol. 42, exp. 21, f. 1. DA AVISO DE LOS RECIBOS POR LA MINERIA DE SAN L. POTOSI Y DEL REY DE SIAM. DA LAS GRACIAS. REGALOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1721. Vol. 42, exp. 22, f. 1. QUE SE VENDAN CAÑONES, MOSQUETES, ARCABUCES, PISTOLAS INSERVIBLES, PARA QUE CON EL PRODUCTO DE ESTO, REPALEN LOS ALMACENES DE LAS MUNICIONES Y ARMAS. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1721. Vol. 42, exp. 23, f. 3. QUE SE REMITAN LOS \$ 2. 000. 00 CONCEDIDOS AL DE PIEDAD DE ANIMAS DE LAS VACANTES DE OBISPADOS DE ESTE REINO ANUALMENTE. MONTE DE PIEDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1721. Vol. 42, exp. 24, f. 2. QUE DE AVISO SOBRE LO EJECUTADO EN EL DE LA BALANDRA SANTA RITA. COMISOS, CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1721. Vol. 42, exp. 25, f. 1. QUE NO SE PERMITAN ESTAS A LOS SARGENTOS MAYORES DE MILICIAS Y OTROS MILITARES DE ESTOS REINOS (IMPRESO). CASAS Y MESAS DE JUEGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1721. Vol. 42, exp. 26, f. 1. QUE REMITA CADA AÑO EL IMPORTE ASIGNADO AL DEL PRESIDIO DE CUBA. SITUADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 27, f. 2. MANIFESTANDO AL VIRREY EL CELO DESPLEGADO POR EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA TOMAS TERAN DE LOS RIOS. BARCO DE AVISO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1721. VOLUMEN. 42, exp. 28, f. 2. QUE REMITA AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO LOS MEDIOS Y MUNICIONES QUE LE PIDIERE PARA EL FIN INDICADO. PERTRECHOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 29, f. 3. A LAS HIJAS DEL GOBERNADOR ALONSO FELIPE DE ANDRADE Y SU APROBACION EN LO QUE SE HIZO PARA LA CONSERVACION DEL FUERTE DE LA ISLA DE N. SRA. DEL CARMEN. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 30, f. 2.
APROBANDO LO HECHO PARA Oponerse a los designios de franceses y prevenciones que le hace al mismo tiempo. Intromision de extranjeros.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 31, f. 3. DANDO
AVISO DE LOS PERTRECHOS QUE SE ENVIAN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y ORDENANDOLE
EJECUTE LO DEMAS QUE SE LE PREVIENE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1721. Vol. 42, exp. 32, f. 2. QUE SE
ENVIEN MEDIOS PARA HACER LOS REPAROS DEL CASTILLO AL GOBERNADOR, IGUALMENTE SE
ENVIE AL PRESIDIO LA GENTE QUE FALTARE Y EL SITUADO CON PUNTUALIDAD. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1721. Vol. 42, exp. 33, f. 2.
NUEVAMENTE ORDENA QUE LA ARMADA DE BARLOVENTO CONDUZCA AL PRESIDIO DE CUMANA SU
SITUADO DIRECTAMENTE. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1721. Vol. 42, exp. 34, f. 2.
MANIFESTANDO QUE CONSTA POR TESTIMONIO DEL CONTADOR ANDRES DE LICEAGA QUE EL
CONTRATO CON LOS FACTORES Y PERSONAS MENCIONADAS FUE CIERTO Y VERDADERO.
REINTEGROS A CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1721. Vol. 42, exp. 36, f. 2. QUE A
LOS COMANDANTES Y MAESTRES DE NAVIOS SUELTOS DE LA ARMADA, NO SE OBLIGUE A DAR
FIANZA DE QUE EN SU TORNIVIAJE VENDRAN EN DERECHURA A ESE PUERTO (IMPRESO). CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1721. Vol. 42, exp. 37, f. 6.
DISPOSICIONES RELATIVAS A LA GENTE ARMADA CON QUE DEBE CONTAR LA CIUDAD DE MEXICO,
LA VERACRUZ Y OTROS PUNTOS. GENTE DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1721. Vol. 42, exp. 38, f. 2. QUE SE
RECOJA LA COMISION DADA A DON PEDRO TAMAYO DE LOS QUE LLEGAREN DE ESPAÑA A LA
VERACRUZ. VISITAS A NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1721. Vol. 42, exp. 39, f. 2. DEL
MARQUES DE VALERO A UN REAL DESPACHO DIRIGIDO AL CONTADOR DON ANDRES DE LICEAGA.
FALTA DE CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1721. Vol. 42, exp. 40, f. 1.
MANIFIESTA AL VIRREY QUE NUEVAMENTE PASARA A TRABAJAR AL CONSEJO DE INDIAS. ANDRES
DE PES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1721. Vol. 42, exp. 41, f. 2. LA DA EN
LO QUE RESPECTA AL DESALOJO DE LOS INGLESES DE LA ISLA DEL CARMEN, RESTITUCION AL
CONSULADO DE LA CANTIDAD Y DEMAS. APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1721. Vol. 42, exp. 42, f. 1. DE LAS
TREINTA Y UNA REPRESENTACIONES QUE CONTIENE EL INDICE. RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1721. Vol. 42, exp. 43, f. 2.
ACOMPaña EL DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1721. Vol. 42, exp. 44, f. 4.
ACOMPaña INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD AL VIRREY DE N. ESPAÑA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1721. Vol. 42, exp. 45, f. 3. NAVEGACION DE LA ARMADA DE GALEONES A ESE REINO. LA CAMPAÑA DEL AFRICA SE TERMINO, LOGRANDO VICTORIAS CONTRA LOS MOROS. EN 19 DE MARZO DEL PPDO. LA MUERTE DEL PAPA. EN FRANCIA CONTINUA LA PESTE. NOTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1721. Vol. 42, exp. 46, f. 3. QUE SE ENVIE LA CANTIDAD DE BISCOCHO QUE LE PIDIERE EL COMANDANTE DE GALEONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1721. Vol. 42, exp. 47, f. 1. DIRIGIDO A JUAN ANTONIO DE ALDAVE PRESENTADO EN LA CANONGIA LECTORAL DE LA IGLESIA METROPOLITANA, A FIN DE QUE TOME POSESION DE ELLA. PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1721. Vol. 42, exp. 48, f. 2. RECIBO DE LOS AUTOS DEL DE SANTA MARIA DE GRACIA Y TESTIMONIOS QUE SE EXPRESAN. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1721. Vol. 42, exp. 49, f. 1. DE DIEZ REPRESENTACIONES DEL INDICE Y ENTERADO DE LA ELECCION DE PRIOR Y CONSULES. RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1721. Vol. 42, exp. 50, f. 3. QUE SE REMITA A CUMANA EL IMPORTE DE DIEZ PLAZAS DE SOLDADOS QUE SE AUMENTAN A LAS DE AQUEL, PARA SEGURIDAD DEL FUERTE. PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1721. Vol. 42, exp. 51, f. 4. QUE SE REMITA AL DE CUMANA MUNICIONES Y PERTRECHOS DE GUERRA, SEGUN RELACION QUE ACOMPAÑA. PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1721. Vol. 42, exp. 52, f. 3. QUE SE REMITA A ESA PLAZA CON PUNTUALIDAD EL SITUADO Y SE DE CUENTA DEL PARADERO DE \$ 20. 000. 00, ENVIADOS AL MISMO PRESIDIO CON ALONSO DE LEON. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1721. Vol. 42, exp. 53, f. 1. REMITE A JUAN FRANCISCO DE BERGALLA Y MUÑOZ, INCLUYENDO EL TITULO DE LA CANONGIA DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. PUEBLA. CATEDRAL. PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1721. Vol. 42, exp. 54, f. 3. QUE SE SUSPENDA LA EJECUCION DE LO PREVENIDO POR LOS DESPACHOS QUE SE CITAN CON RELACION A ELLOS. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1721. Vol. 42, exp. 55, f. 2. A FIN DE QUE SEAN REMITIDOS, ENVIA MEMORIA DE LOS OBJETOS QUE NECESITA PARA EL ADORNO Y SERVICIO DEL CULTO DIVINO DE TRES ALTARES. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1721. Vol. 42, exp. 56, f. 3. PREVIENE LO PARTICIPADO POR DON JOSE DE VEITIA SOBRE PERJUICIOS QUE OCASIONAN LOS ECLESIASTICOS DE PUEBLA A LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS, A FIN DE QUE SE LE DE AUXILIO. NOTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1721. Vol. 42, exp. 57, f. 4. MANIFESTANDO EL DE OCHO CAJONES DE CHOCOLATE, DOS DE ALHAJAS, CAUDALES EN ORO, PLATA, GRANA Y AÑIL. ACOMPAÑA COPIA ALUSIVA. RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECH.A AGOSTO 5 DE 1721. Vol. 42, exp. 58, f. 2. UNO RELATIVO A QUE PUEDE IR A ESPAÑA FR. FRANCISCO DE EVIA Y EL OTRO QUE NO SE PERMITA EN LOS PUERTOS LA ENTRADA Y COMERCIO DE NAVIOS Y GENEROS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1721. Vol. 42, exp. 59, f. 1. RELATIVA A QUE EN CUANTO LLEGUEN FR. ILDEFONSO DE SALAZAR Y FR. VEREMUNDO DE ALEGRIA, PASE A ESTOS REINOS FR. FRANCISCO DE EVIA. DISPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1721. Vol. 42, exp. 60, f. 29. QUE SE PAGUEN EN LAS CAJAS REALES DE ESTE REINO, PROVINCIAS E ISLAS, LAS QUE ESTEN DADAS EN ELLAS, CON CONSIGNACION EN EFECTOS DE REAL HACIENDA CAULESQUIERA QUE SEAN Y SE DE CUENTA. ACOMPAÑA RELACION DE CANTIDADES. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1721. Vol. 42, exp. 60 BIS, f. 2. NUEVAMENTE MANIFIESTA QUE NO SE PERMITA LA ENTRADA Y COMERCIO DE NAVIOS Y GENEROS EXTRANJEROS PARA EVITAR CONTAGIOS (IMPRESO). MANDATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 61, f. 1. EN QUE EL SEÑOR PES RECOMIENDA A LA MARQUESA DE ASENTAR PARA LA PERCEPCION DE LOS PRODUCTOS DE UNA ENCOMIENDA. CARTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1721. Vol. 42, exp. 62, f. 2. QUE EN LOS ASTILLEROS DONDE SE FABRICAREN SE OBSERVEN EN SU CONSTRUCCION LAS REGLAS Y MEDIDAS QUE SE PRESCRIBEN. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1721. Vol. 42, exp. 63, f. 2. QUE SE ENVIE A AQUEL PRESIDIO POLVORA Y PERTRECHOS DE GUERRA QUE SE EXPRESAN. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1721. Vol. 42, exp. 64, f. 4. SE REMITEN DESPACHOS CON EXPRESION DEL QUE ADJUNTA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 65, f. 3. QUE SE RESTITUYAN A LOS INGLESES LOS BIENES Y EFECTOS QUE SE MENCIONAN. PERU, N. ESPAÑA Y GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 66, f. 1. QUE FR. GERONIMO DE UREÑA DEL ORDEN DE N. SRA. DEL CARMEN PASE A ESA CIUDAD. ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 67, f. 2. QUE NO SE PERMITA EN LOS PUERTOS LA ENTRADA DE NAVIOS NI GENEROS DE FRANCIA (IMPRESO). AL VIRREY, AUDIENCIAS GOBERNADORES &.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 68, f. 2. SOBRE LA RESTITUCION DE LOS QUE HUBIEREN APRESADO LOS INGLESES EN JAMAICA Y EVITAR EL COMERCIO DE EXTRANJEROS. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 69, f. 5. QUE A DIEGO ANTONIO DE OBIEDO Y BAÑOS SE LE CONCEDIO EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE COMO MINISTRO SUPERNUMERARIO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO. SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1721. Vol. 42, exp. 70, f. 2. QUE SIN DILACION SATISFAGAN EN REAL HACIENDA LOS SUELDOS DE LOS MINISTROS DE LA AUDIENCIA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1721. Vol. 42, exp. 71, f. 2. QUE CON PUNTUALIDAD SE REMITA EL DE CUMANA. SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1721. Vol. 42, exp. 72, f. 7. REMITE DOS ORDENES DE LA CORTE DE FRANCIA PARA SU RESTITUCION Y DEMAS TERRITORIO QUE LOS FRANCESES OCUPAREN EN ESTAS PROVINCIAS. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 73, f. 2. A PEDRO DE VARGAS MEDIO RACIONERO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA QUE INCLUYE EL TITULO DE UNA RACION. PUEBLA. CATEDRAL PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 74, f. 2. ACOMPAÑA EL DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD QUE REMITE AL MARQUES DE VALERO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1721. Vol. 42, exp. 75, f. 2. SOBRE LO QUE DEBE PRACTICARSE EN PUNTO DE ESTAS DE INDOS (IMPRESO). ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1721. Vol. 42, exp. 76, f. 1. MANIFIESTA LA LLEGADA DE LA DEL MANDO DE FERNANDO CHACON Y DA LAS GRACIAS ANDRES DE PES POR LO QUE LE MANDO PAGAR. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 77, f. 2. QUE ANTES DE EJERCER FR. FRANCISCO DE LA CUESTA ARZOBISPO DE MANILA, EL GOB. DEL OBISPADO DE MICHOACAN, HAGA EL JURAMENTO DE GUARDAR EL REAL PATRONATO. PROMOCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1721. Vol. 42, exp. 78, f. 1. QUE EL DR. CARLOS BERMUDEZ PASE A GOBERNAR EL ARZOBISPADO DE MANILA EN SUSTITUCION DE FR. FRANCISCO DE LA CUESTA. PROMOCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1721. Vol. 42, exp. 79, f. 2. DE SU MAJESTAD QUE REMITE AL MARQUES DE VALERO EN EL NAVIO DE REGISTRO ACOMPAÑA INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 80, f. 2. QUE SE OMITA ENVIARLOS EN LAS FLOTAS, NAVIOS SUELTOS Y DE AVISO QUE SE DESPACHAREN DE ESTE REINO. GENTILES HOMBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 81, f. 2. QUE SE REMITAN A LAS CAJAS REALES DE ESA CIUDAD VEINTIUN MIL PESOS PARA SATISFACER EMPEÑOS CONTRAIDOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1721. Vol. 42, exp. 82, f. 3. PREVIENE QUE LOS MAESTRES DE LOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO, DEN SUS CUENTAS EN EL OFICIO DE VEEDOR DE ELLA Y EL TENEDOR Y PAGADOR EN MEXICO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 83, f. 2. RELATIVO A QUE OBISPADO PERTENECE EL GOBIERNO DE CALIFORNIAS. INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1721. Vol. 42, exp. 84, f. 1. QUE SE REMITA A FLORIDA CON PUNTUALIDAD, A FIN DE QUE QUEDE PAGADA Y ASISTIDA SU GUARNICION. SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1721. Vol. 42, exp. 85, f. 4. QUE SE HA ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS APLICADAS Y POR APLICAR PARA EL CASTIGO DE MALECHORES QUE INFESTAN EL REINO. LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1721. Vol. 42, exp. 86, f. 1. PARTICIPANDO QUEDAR AJUSTADOS EL DEL. S. PRINCIPE DE ASTURIAS CON LA PRINCESA DE ORLEANS Y EL DE SU MAJESTAD CON LA INFANTA DOÑA MARIA ANA VICTORIA (IMPRESO). CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 87, f. 1. QUE CON DIEZ Y SEIS REPRESENTACIONES QUE CONTIENE, SE HA RECIBIDO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 88, f. 4. INDICE QUE CONTIENE ESTOS Y QUE SE REMITEN AL MARQUES DE VALERO. DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 89, f. 1. ENTRE OTROS ENVIA UNO PARA EL INQUISIDOR Y VISITADOR GENERAL, OTRO PARA D. FRANCISCO DE GARZARON Y EL ULTIMO A LA REAL AUDIENCIA Y ALCALDES DEL CRIMEN, A FIN DE CORREGIR EXCESOS Y ABUSOS QUE COMETEN. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1721. Vol. 42, exp. 90, f. 1. REMITE TRES PARA LOS SEÑORES PREBENDADOS DON JUAN ANTONIO DE ALDAVE, DON JOSEF BERNARDO DE ZEPEDA Y DON PEDRO DE VARGAS. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1721. Vol. 42, exp. 91, f. 1. DE LA PROPOSICION SOBRE FABRICAR EN FILIPINAS UNA ESCUADRA DE NAVIOS DE GUERRA. PLIEGO DE ENTERADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1721. Vol. 42, exp. 92, f. 3. QUE SE ABSTENGA DE EXPEDIR LIBRAMIENTO RELATIVO A LOS DE FLORIDA, SIN QUE PRECEDA REMISION DE LAS JUSTIFICACIONES Y QUE NO PERMITA A LOS SITUADISTAS PASEN A MEXICO NI SE DETENGAN EN PUEBLA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1721. Vol. 42, exp. 93, f. 2. PARTICIPANDE LA RESOLUCION SOBRE QUE SE FABRIQUEN NAVIOS DE GUERRA EN EL PUERTO, ORDENANDE LOS CAUDALES QUE A ESTE FIN SE REMITAN A ESTA ISLA Y A ESPAÑA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1721. Vol. 42, exp. 94, f. 4. EN QUE REMITE COPIA DEL ARTICULO 3º DEL TRATADO DE UTRECH PARA QUE LAS DOS CORONAS DE ESPAÑA E INGLATERRA SE VUELVAN LOS NAVIOS Y EFECTOS QUE SE HUBIEREN REPRESALIADO Y APRESADO DE UNA Y OTRA PARTE. CARTA DEL SR. PES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1721. Vol. 42, exp. 95, f. 2. RELATIVO A REALES DESPACHOS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1721. Vol. 42, exp. 96, f. 1. EN QUE DA LA ENHORABUENA AL SR. VIRREY DEL EMPLEO DE MAYORDOMO MAYOR DE LA PRINCESA DE ASTURIAS. MISIVA DEL SR. PES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1722. Vol. 43, exp. 1, f. 2. CON EL SITUADO SE MANDARA LO DEL SUELDO DE DN. FELIPE DE ITURRIETA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1722. Vol. 43, exp. 2, f. 4. REMITIR LO QUE LE PERTENECE, Y QUE TIENE LOS OFICIALES REALES. REAL FACTORIA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1722. Vol. 43, exp. 3, f. 2. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1722. Vol. 43, exp. 4, f. 1. SE CONCERTO CON LA PRINCESA DE ORLEANS (IMPRESO). CASAMIENTO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1722. Vol. 43, exp. 5, f. 11. CON UN BREVE DEL PAPA, PARA LA EXACCION DE EL, EN LA NUEVA ESPAÑA (IMPRESO). SUBSIDIO CARITATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1722. Vol. 43, exp. 6, f. 4. NO SE LES DESCOTARA DE SU SUELDO EL 10%. MINISTROS DE AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1722. Vol. 43, exp. 7, f. 4. ACOMPAÑA LA COPIA DEL QUE MANDARON LOS DE ISLAS MARIANAS Y MINDANAO. MEMORIAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1722. Vol. 43, exp. 8, f. 3. NO APRUEBA LA APELACION DEL DEAN CANONIGO DOCTORAL Y OTROS, POR EL AUMENTO DE CANONGIAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1722. Vol. 43, exp. 9, f. 2. DEL QUE REMITE PARA TRES AUDIENCIAS. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1722. Vol. 43, exp. 10, f. 4. COMO EVITAR LAS HOSTILIDADES DE LOS NATURALES, PROCURANDO EXTINGUIRLOS. NUEVA VIZCAYA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1722. Vol. 43, exp. 11, f. 1. RELATIVO A LA LLEGADA DE DOS FRAGATAS HOLANDESAS. ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1722. Vol. 43, exp. 12, f. 27. INFORMAR LA QUE FUESE NECESARIA, NO OBSTANTE LAS COPIAS ADJUNTAS. TROPAS QUE RESGUARDARAN A MEXICO Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1722. Vol. 43, exp. 13, f. 1. DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA QUE FUE A PANZACOLA Y MOVILA. EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 14, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 15, f. 1. ENTERADO DEL AUMENTO DEL SANTO MONTE DE PIEDAD. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 16, f. 1. DEL QUE SE ENVIA A LA HABANA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 17, f. 1. DE LAS REPRESENTACIONES QUE MANDO EN EL AVISO DEL CARGO DE RAFAEL LOBATO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1722. Vol. 43, exp. 18, f. 2. NO SE EFECTUARA LA FERIA DE LA FLOTAS EN DICHO LUGAR. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1722. Vol. 43, exp. 19, f. 3. ACOMPAÑA LOS DE LAS REALES CEDULAS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1722. Vol. 43, exp. 20, f. 1. SOBRE LA EXTINCION DE ELLOS. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1722. Vol. 43, exp. 21, f. 1. DESPACHOS PARA EL PRESENTADO PEDRO DE AGUILAR. RACION DE IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1722. Vol. 43, exp. 22, f. 1. INCLUYE EL INDICE. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1722. Vol. 43, exp. 23, f. 2. ACOMPAÑA LA COPIA DONDE DA LAS GRACIAS A DN. MIGUEL DE VELAZQUEZ LOREA. ALCALDE PROVINCIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1722. Vol. 43, exp. 24, f. 11. COPIA DE LA REPRESENTACION DE DN. JUAN PICADO PACHECO. SONORA Y NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1722. Vol. 43, exp. 25, f. 2. PAGAR PUNTUALMENTE A LOS DE VERACRUZ. SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1722. Vol. 43, exp. 26, f. 1. EL DE LA NUEVA ESPAÑA LO OCUPARA EL MARQUES DE CASAFUERTE. VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1722. Vol. 43, exp. 27, f. 1. DE LA FABRICA DE ALHAJAS. PALACIO DE BALSAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1722. Vol. 43, exp. 28, f. 13. DE LOS QUE SE DIRIGEN A VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1722. Vol. 43, exp. 29, f. 3. ACOMPAÑA LOS DE ALGUNOS DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1722. Vol. 43, exp. 30, f. 4. NO IRAN A ESPAÑA, SIN LA REAL LICENCIA. OFICIALES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1722. Vol. 43, exp. 31, f. 3. INSERTA LA QUE HIZO LA RELIGION DE LA MERCED, CON EL CONSEJO DE LAS INDIAS EL AÑO 1639. CONCORDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1722. Vol. 43, exp. 32, f. 4. INSERTA LA PATENTE, RECOMENDADO EJECUTAR LO INDICADO. VICARIO GENERAL DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1722. Vol. 43, exp. 33, f. 1. INFORMAR EL PARADERO DE LOS VEINTE MIL PESOS QUE PAGO DN. DIEGO DE ARCE Y CHACON, POR LO CONCEDIDO. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1722. Vol. 43, exp. 34, f. 1. EL DE VICARIO GENERAL Y DE LA CONCORDIA DEL AÑO 1639. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1722. Vol. 43, exp. 35, f. 1. SOBRE EL QUE SE MANDO, A ESPAÑA. ENVIOS DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1722. Vol. 43, exp. 36, f. 1. ENTERADO DE LOS GASTOS QUE ORIGINO EL ENVIO DE LA ESCUADRA EXPEDICIONARIA. MOVILA Y SANTA MARIA DE GALVES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1722. Vol. 43, exp. 37, f. 9.
AVISANDO QUE CONDUCEN AL MARQUES DE CASAFUERTE Y FAMILIA, ASI COMO AZOGUE Y
ARMAMENTOS. NAVIOS DE AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1722. Vol. 43, exp. 38, f. 2. QUE ESTA
PASE A ESPAÑA, Y QUE SE INFORME DE SUS BIENES. MARQUESA DE SALVATIERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1722. Vol. 43, exp. 39, f. 2.
PARTICIPANDO LA MERMA DEL COBRE QUE SE MANDO Y EL RECIBO DE LOS OCHO MIL PESOS.
FRAGATA "NINFA".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1722. Vol. 43, exp. 40, f. 3. RELATIVO
A LA AUSENCIA DEL OIDOR ANTONIO DEL REAL Y QUESADA, SIN PRESENTAR LICENCIA.
GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1722. Vol. 43, exp. 41, f. 4.
SUPRIMIRLAS EN MEXICO, GUADALAJARA Y ZACATECAS. VARAS DE ALGUACILES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 13 DE 1722. Vol. 43, exp. 42, f. 1.
REMITIR EL SITUADO. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1722. Vol. 43, exp. 43, f. 1.
ENTERADO DE LA REDUCCION DE LOS NATURALES. NAYARIT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1722. Vol. 43, exp. 44, f. 2. DEL
FRAUDE COMETIDO EN LA VENTA DEL ESCRIBANO MAYOR, HECHO POR DN. MIGUEL ZAPATA.
PUEBLA. OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1722. Vol. 43, exp. 45, f. 3.
AGRADECE QUE EL GOBERNADOR JUAN FLORES DE SAN PEDRO, LOGRASE LA RENDICION DE LOS
NATURALES. NAYARIT. INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1722. Vol. 43, exp. 46, f. 2. LE
EXTRAÑA NO SE ADMITIERA EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTA POR JOSE MANUEL
ABENDAÑO EN DICHO OFICIO. CONTADOR DEL TRIBUNAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1722. Vol. 43, exp. 47, f. 1.
REMITIR EL SITUADO COMPLETO. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1722. Vol. 43, exp. 48, f. 2.
ENVIAR AL PRESIDIO VEINTE MIL PESOS, GASTADOS EN LAS CARENAS. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1722. Vol. 43, exp. 49, f. 1.
SOBRE LA OBEDIENCIA DE LOS INDIOS DE NAYARIT Y REMISION DE CAUDALES. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 5 DE 1722. Vol. 43, exp. 50, f. 24. CON
COPIA DE LA CARTA DE DN. JUAN MARTINEZ DE LEON, POR LO QUE SE PIDEN INFORMES SOBRE EL
PRODUCTO DE "LA JOYA" Y "CALICHE". MINAS. GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 5 DE 1722. Vol. 43, exp. 51, f. 4.
CUMPLIR LA Cedula PRAGMATICA, TOCANTE A DUELOS Y DESAFIOS. (IMPRESO). PROHIBICION DE
DUELOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1722. Vol. 43, exp. 52, f. 1. DEL
INTERES PARA QUE ESTAS VOLVIESEN CON BREVEDAD. NAOS DE FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1722. Vol. 43, exp. 53, f. 1.
PARTICIPANDO SU RECIBO. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1722. Vol. 43, exp. 54, f. 1. DE LO
QUE SEPARO PARA LA EXPEDICION DE PANZACOLA. CAUDALES DE AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1722. Vol. 43, exp. 55, f. 1.
INFORMAR LAS QUE HUBIESEN Y EL COSTO DEL ENVIO DE ESTAÑO A ESPAÑA. MINAS DE ESTAÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1722. Vol. 43, exp. 56, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE ENVIARON. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 23 DE 1722. Vol. 43, exp. 57, f. 2.
SOBRE LA INFANTERIA DESTACADA PARA DESALOJAR A LOS INGLESES DE LAGUNA DE TERMINOS.
YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1722. Vol. 43, exp. 58, f. 6.
RESTITUIR SUS CAUDALES, ACOMPAÑANDO COPIA DEL DESPACHO. COMPAÑIA REAL DE
INGLATERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 23 DE 1722. Vol. 43, exp. 59, f. 2.
INFORMAR LO QUE SE OFRECIERE EN EL CASO DEL OFICIAL MAYOR JUAN DE AVILA. VERACRUZ.
CAJAS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1722. Vol. 43, exp. 60, f. 26. DE
ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, SE LE RECONOCERA A DN. MARTIN DE ALARCON LO
QUE SE LE DEBE. CONQUISTA DE TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1722. Vol. 43, exp. 61, f. 2.
ASISTIRLO ANUALMENTE CON DOS MIL PESOS. OBISPO DE CEBU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1722. Vol. 43, exp. 62, f. 3.
INFORMAR COMO SE DA EL AGUA BENDITA A LOS VIRREYES Y AUDIENCIA. CATEDRAL DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1722. Vol. 43, exp. 63, f. 2.
SOBRE EL PAGO A LOS TREINTA INFANTES DEL PRESIDIO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1722. Vol. 43, exp. 64, f. 3. DE LO
GASTADO EN ASISTENCIA DE INDIOS. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1722. Vol. 43, exp. 65, f. 2.
INFORMAR SOBRE LA CONVERSION DE INDIOS. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1722. Vol. 43, exp. 66, f. 3.
INFORMAR CON AUTOS SOBRE EL INTESTADO DE DIEGO MARIO DE VICTORIA. BIENES DE
DIFUNTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1722. Vol. 43, exp. 67, f. 11.
INFORMAR DE LA SUSPENSION DE RESIDENCIA A DN. ANDRES DE RESAVAL, GOBERNADOR DEL
PRESIDIO. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1722. Vol. 43, exp. 68, f. 2. LA
CONCEDIO A DN. BELTRAN DE SUHIGARAY, PARA VENIR A MEXICO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1722. Vol. 43, exp. 69, f. 3.
ADJUNTA LOS DE DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1722. Vol. 43, exp. 70, f. 2.
ADJUNTA EL INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1722. Vol. 43, exp. 71, f. 3.
APROBANDO LO EJECUTADO CON EL PROVINCIAL DE SAN FRANCISCO, Y GUARDIA DEL CONVENTO.
QUERETARO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1722. Vol. 43, exp. 72, f. 3.
CONSTITUIR LA QUINTA AYUDA DE PARROQUIA, SEGUN INDICACION. QUERETARO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1722. Vol. 43, exp. 73, f. 2.
INFORMAR SOBRE LA PESTE QUE HA INVADIDO. CARCEL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1722. Vol. 43, exp. 74, f. 2.
DEFENDER AL CONSULADO Y COMERCIO DE MEXICO, EN LO QUE LE PERTENECE. ARRENDAMIENTO
DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1722. Vol. 43, exp. 75, f. 2.
ADJUNTA EL INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 76, f. 3. NO
APRUEBA LA DETERMINACION AL NO COMPRENDER LO DEL SUELDO DE JOSE CARRILLO.
VALIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1722. Vol. 43, exp. 77, f. 2.
ANUALMENTE REMITIRA EL SITUADO CON LOS ESTIPENDIOS DEL CABILDO ECLESIASTICO.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 78, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO DEL VIRREY, Y DEL BUEN ESTADO DE LAS FORTIFICACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 79, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1722. Vol. 43, exp. 80, f. 1. DEL
ENVIO DEL DINERO QUE PRODUJERON LOS GRANOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1722. Vol. 43, exp. 81, f. 9.
REMITE LOS AUTOS DE LA CAUSA DE MATIAS DE COSIO Y SOCIOS. SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1722. Vol. 43, exp. 82, f. 1.
ENTERADO DE SU PAGO. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1722. Vol. 43, exp. 83, f. 1. SE
REEMPLAZARAN ALGUNOS BUQUES QUE FALTAN. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1722. Vol. 43, exp. 84, f. 1. DEL
ENVIO DEL SITUADO. CUMANÁ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1723. Vol. 43, exp. 85, f. 2.
PARA QUE SE CUMPLA LA ORDEN A FIN DE EVITAR LAS DIFICULTADES DE LOS RELIGIOSOS EN EL
COBRO DE LAS ALCABALAS. PUEBLA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1723. Vol. 43, exp. 86, f. 2.
APRUEBA EL QUE SE HACE PARA LOS GALEONES DE BALTASAR DE GUEVARA. BIZCOCHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1723. Vol. 43, exp. 87, f. 1.
APROBANDO LA CONTINUACION DE ELLA. CONQUISTA DE NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1723. Vol. 44, exp. 1, f. 2. INFORMAR
DONDE SE ESTABLECERAN. FUNDICION DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1723. Vol. 44, exp. 2, f. 3.
INFORMAR SI CONVIENE CARGAR EL IMPUESTO EN LA CARGA QUE ENTRA O SALE. VERACRUZ.
HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1723. Vol. 44, exp. 3, f. 2. LA
EFECTUARAN LOS OFICIALES REALES Y MINISTROS EN LA PLAYA. VERACRUZ. RONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1723. Vol. 44, exp. 4, f. 2. LA
VILLA RECIEN ERIGIDA, LLAMADA SAN FELIPE, ESTARA BAJO LA JURISDICCION DEL REAL DE
CHIHUAHUA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1723. Vol. 44, exp. 5, f. 3.
RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS Y JESUITAS, EN LA REDUCCION
DE NATURALES. NUEVA VIZCAYA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1723. Vol. 44, exp. 6, f. 2. NO SE
PERMITIRA SU ENTRADA, ASI COMO LA MERCANCIA DE LA MISMA PROCEDENCIA (IMPRESO).
NAVIOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1723. Vol. 44, exp. 7, f. 4. DE
ELLOS SE MANDARAN MIL PESOS PARA EL CASAMIENTO DE UNA HIJA DE JUANA DE CASTRO.
VACANTES DE OBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1723. Vol. 44, exp. 8, f. 5.
INFORMAR LO QUE COSTARA TERMINAR EL HOSPITAL DE SAN MIGUEL. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1723. Vol. 44, exp. 9, f. 2. DE
HABER MANDADO A UN MINISTRO QUE AVERIGUARA LOS ABUSOS DEL OIDOR TRISTAN MANUEL DE
RIVADENEIRA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1723. Vol. 44, exp. 10, f. 2.
ENTERADO DE LOS TESTIMONIOS SOBRE LAS MISIONES NUEVAMENTE FUNDADAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1723. Vol. 44, exp. 11, f. 2.
ENTERADO DE LOS TESTIMONIOS DEL ADELANTO DE LA REDUCCION DE INDIOS. PROVINCIA DE LAS
CALIFORNIAS. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1723. Vol. 44, exp. 12, f. 2.
SACARLO AL PREGON ADMITIENDO LA POSTURA DE SILVESTRE CARBAJAL. ESTANCO DE PIELES EN
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1723. Vol. 44, exp. 13, f. 2. CONCEDE A LA CONDESA DE ALTAMIRA MIL DOBLONES EN TODA SU VIDA. MERCEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1723. Vol. 44, exp. 14, f. 2. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE ELLOS, ASI COMO DE LAS MERCEDES Y DEL 10% DE LOS SALARIOS DE MINISTROS. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1723. Vol. 44, exp. 15, f. 2. DEL QUE REMITE PARA TRES AUDIENCIAS. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1723. Vol. 44, exp. 16, f. 2. NOMBRA A DN. JUAN JOSE DE VEITIA JUEZ PRIVATIVO DE ARRIBADAS, PARA LAS QUE LLEGUEN A LOS PUERTOS DEL MAR DEL SUR. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1723. Vol. 44, exp. 17, f. 1. NO SE LE PERMITIRA LA ENTRADA NI LA VENTA DE MERCANCIAS (IMPRESO). NAVIOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1723. Vol. 44, exp. 18, f. 4. RELATIVO A LAS FAMILIAS DE CANARIAS QUE POBLARAN DICHO LUGAR. BAHIA DE SAN BERNARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1723. Vol. 44, exp. 19, f. 2. CASTIGAR A LOS QUE VENDIEREN PORCELANA FRANCESA. COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1723. Vol. 44, exp. 20, f. 2. DESAPROBANDO HUBIESE CUMPLIDO UNA ORDEN DE EL SIN PASAR POR EL CONSEJO DE INDIAS. CONSEJO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1723. Vol. 44, exp. 21, f. 3. REPENDER AL PROVVISOR POR LA CAUSA INDICADA. OBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1723. Vol. 44, exp. 22, f. 3. SE PROCURARA ANIMAR A LOS CATOLICOS PARA QUE DEN LIMOSNA, QUE SIRVA PARA LA BEATIFICACION DEL VENERABLE GREGORIO LOPEZ. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1723. Vol. 44, exp. 23, f. 2. PEDIR LIMOSNA PARA CONSTRUIRLO. CONVENTO DE CAPUCHINAS EN MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1723. Vol. 44, exp. 24, f. 5. REMITE LA PETICION DE JUAN BAUTISTA MARICHALAR, PARA QUE SE LE CONCEDA. RENTA DE PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1723. Vol. 44, exp. 25, f. 2. COMUNICANDO EL REMATE HECHO EN LA CORTE. RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1723. Vol. 44, exp. 26, f. 2. LOS OFICIALES REALES DE MEXICO SE ENCARGARAN DE COBRAR EL IMPORTE. VALIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1723. Vol. 44, exp. 27, f. 2. LOS OFICIALES REALES DE ESTE PUERTO COBRARAN A DN. AGUSTIN DE ORTEGA MIL PESOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1723. Vol. 44, exp. 28, f. 10. SE INFORMARA DE SU ESTADO ACTUAL Y DE LOS CONTADORES SUPERNUMERARIOS QUE HALLAN. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1723. Vol. 44, exp. 29, f. 2. ORDENES QUE SE DAN AL GOBERNADOR SOBRE EVITAR LAS VEJACIONES QUE SUFREN LOS NATURALES POR LOS YA CONVERTIDOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1723. Vol. 44, exp. 30, f. 3. AVISANDO QUE DESPACHARA LA DEL CARGO DE ANTONIO SERRANO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1723. Vol. 44, exp. 31, f. 6. ADJUNTA EL INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1723. Vol. 44, exp. 32, f. 3. ADJUNTA LOS INDICES. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1723. Vol. 44, exp. 33, f. 3. REMITE LOS PLIEGOS DE LOS TITULOS. PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1723. Vol. 44, exp. 34, f. 1. DE SU VIAJE A MEXICO, PARA TOMAR POSESION COMO VIRREY. MARQUES DE CAFUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1723. Vol. 44, exp. 35, f. 2. PEDIRLA PARA HACER LA IGLESIA Y CONVENTO EN VILLA DE MULA. LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1723. Vol. 44, exp. 36, f. 2. DN. JOSE JOAQUIN DE URIBE, ADMINISTRARA EL AZOGUE Y ALCABALAS DE PUEBLA. NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1723. Vol. 44, exp. 37, f. 1. PARTICIPA LOS DE LA CEDULA ANTERIOR. NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1723. Vol. 44, exp. 38, f. 6. SE PAGARA EL DIEZMO EN LUGAR DEL QUINTO. DERECHOS REALES DEL ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1723. Vol. 44, exp. 39, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. DIEZMO DE DERECHOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1723. Vol. 44, exp. 40, f. 1. REMITIRA A ESPAÑA DOS MIL PESOS. VACANTES DE OBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1723. Vol. 44, exp. 41, f. 3. NO PERMITIR SU ENTRADA EN AGUAS DE LAS INDIAS. NAVIOS SUECOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1723. Vol. 44, exp. 42, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DEL LA CEDULA ANTERIOR. NAVIOS SUECOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1723. Vol. 44, exp. 43, f. 2. AL ALMIRANTE JOSE ROCHER DE LA PEÑA, SE LE DESCANTARAN CIEN DOBLONES. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1723. Vol. 44, exp. 44, f. 3. REMITIR AL COMANDANTE EL BIZCOCHO QUE NECESITE. GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1723. Vol. 44, exp. 45, f. 2. SE EXTRAÑA HAYA RELEVADO EL DESCUENTO DE VALIMIENTOS A DN. JOSE SAENZ DE ESCOBAR. ABOGADO FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1723. Vol. 44, exp. 46, f. 2. MANDARA A ESPAÑA A DN. JUAN DE ACUÑA Y ROJAS, O DE LO CONTRARIO PONERLO PRESO Y QUITARLE SUS BIENES. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1723. Vol. 44, exp. 47, f. 2. NO DEBIERON RELEVAR LA PAGA DE LOS MINISTROS. VALIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1723. Vol. 44, exp. 48, f. 2. PODRAN CON LICENCIA VIAJAR POR VARIOS REINOS. NAVIOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1723. Vol. 44, exp. 49, f. 2. INFORMAR SOBRE LA CONVERSION DE INDIOS. NUEVA VIZCAYA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1723. Vol. 44, exp. 50, f. 3. REMITIR CON EL SITUADO LO ATRASADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1723. Vol. 44, exp. 51, f. 2. SOBRE EL PAGO HECHO AL MAESTRO MAYOR, DEL DE JESUS MARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1724. Vol. 44, exp. 52, f. 1. ENTERADO DE ELLOS Y DE LAS CARTAS QUE LLEGARON EN EL NAVIO DE FERNANDO CHACON. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1724. Vol. 44, exp. 53, f. 1. COMUNICA HABERLAS RECIBIDO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 54, f. 1. DEL AUMENTO DEL SITUADO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 55, f. 1. ENTERADO DEL INTERES TOMADO EN EVITARLOS. ROBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 56, f. 1. PERMITIENDOSE LA VENTA Y COMPRA DE ELLA, PAGANDO POCOS DERECHOS. HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 57, f. 1. SE DIFERIO SU SALIDA A VERACRUZ. NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 58, f. 1. ESPERA LOS INFORMES DE DONDE SE ENCUENTRAN Y DEL COSTO DEL ENVIO. MINAS DE ESTAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 59, f. 1. CON EL CAUDAL SE MANDO EL PRODUCTO. TITULOS DE CASTILLA Y DE CORONELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1724. Vol. 44, exp. 60, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1724. Vol. 44, exp. 61, f. 1. SE REMITEN LAS QUE SE FABRICARON PARA LA CAPILLA BALSAIN. ALHAJAS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1724. Vol. 44, exp. 62, f. 1. ENTERADO DEL PAGO DEL SUELDO DE LOS SOLDADOS DEL PRESIDIO. VERACRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1724. Vol. 44, exp. 63, f. 1.
DIFICULTADES EN MANDAR EL CAUDAL PARA LA GUARNICION. PRESIDIO DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1724. Vol. 44, exp. 64, f. 2. NO SE PERMITIRA QUE SE EMBARQUEN EN ELLOS LAS MERCADERIAS Y CAUDALES PARTICULARES. NAVIOS EXTRANJEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 65, f. 4.
APROBANDO NO SE PROHIBA LA BEBIDA Y SE EVITE LA ADULTERACION. PULQUE. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 66, f. 3. A LOS MINISTROS NO SE LES DESCONTARA EL 10% DE SUS SUELDOS. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 67, f. 1.
SATISFACER LO QUE PAGAN POR EL EMPLEO EN GUADALAJARA, ZACATECAS Y MEXICO. ALGUACILES MAYORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 68, f. 2. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE ELLO Y DE LAS MERCEDES. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1724. Vol. 44, exp. 69, f. 3. SE TOMARA CUENTAS A LOS DE CIUDADES, VILLAS Y LUGARES DE SU JURISDICCION. PROPIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1724. Vol. 44, exp. 70, f. 4.
RECOMENDANDO SE PROHIBA. COMERCIO ILICITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1724. Vol. 44, exp. 71, f. 4.
APRUEBA LA COMISION DE VISITAS EN DN. PEDRO DE RIVERA. PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1724. Vol. 44, exp. 72, f. 3. EN LA NUEVA ESPAÑA, NO SE PERMITIRA EL COMERCIO DE ELLOS (IMPRESO). NAVIOS EXTRANJEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1724. Vol. 44, exp. 73, f. 2. ESTOS SOLO TENDRAN UNA COMISION. MINISTROS DE AUDIENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1724. Vol. 44, exp. 74, f. 1.
CONCEDE PERMISO PARA FIRMAR Y RUBRICAR CON ESTAMPILLAS. FACULTAD AL VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 29 DE 1724. Vol. 44, exp. 75, f. 3.
ADJUNTA LAS DE LOS DESPACHOS. INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 29 DE 1724. Vol. 44, exp. 76, f. 1.
INCLUYE LOS DESPACHOS PARA LOS QUE HAN SIDO NOMBRADOS. PREVENIDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1724. Vol. 44, exp. 77, f. 4. PIDE INFORMES SOBRE LO QUE PAGARAN LOS INDIOS CON EL NUEVO REGLAMENTO. NUEVA GALICIA. TRIBUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1724. Vol. 44, exp. 78, f. 2. COMO DISTRIBUIR LOS SEIS MIL PESOS EN LOS GASTOS SEÑALADOS. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1724. Vol. 44, exp. 79, f. 2. REMITIR EN PRIMERA OCASION DOS MIL PESOS CONCEDIDOS A JUANA DE CASTRO. VACANTES DE OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1724. Vol. 44, exp. 80, f. 2. DE LOS DESPACHOS QUE ENVIA. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1724. Vol. 44, exp. 81, f. 1. REPRESENTACIONES ENVIADAS EN EL NAVIO A CARGO DN. SIMON DE LEZAMA. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1724. Vol. 44, exp. 82, f. 2. ACOMPAÑA LOS DE DESPACHOS QUE REMITIRA EN EL PRIMER AVISO. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1724. Vol. 44, exp. 83, f. 6. EVITAR LA INTRODUCCION DE GENEROS EXTRANJEROS EN LOS BARCOS DE DICHA COMPAÑIA. COMPAÑIA DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1724. Vol. 44, exp. 84, f. 5. SOBRE LA CONDUCCION DE AZOGUES QUE SOLICITA JOSE URIBE, PARA SU HACIENDA. ACUERDO DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1724. Vol. 44, exp. 85, f. 1. DE LOS QUE SE REMITIERON EN LA FRAGATA DE MARTIN DE ECHAUSQUE. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 86, f. 1. INFORMARSE DE QUIENES ESTUVIERON MEZCLADOS, PARA CASTIGARLOS. COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1724. Vol. 44, exp. 87, f. 2. LOS OFICIALES REALES COBRARAN AL TESORERO LO QUE DEBE A LA REAL HACIENDA. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1724. Vol. 44, exp. 88, f. 2. DE LOS PERJUICIOS A LOS NATURALES CON EL NOMBRAMIENTO DE JUAN MIGUEL DE VERTIZ. RIO FRIO Y CERRO GORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1724. Vol. 44, exp. 89, f. 2. NOMBRO A DN. JUAN ANTONIO DE SOMOSA Y TORRES Y A DN. FRANCISCO DE ZUPIDE. CONTADORES DE RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1724. Vol. 44, exp. 90, f. 2. NOMBRO ALCALDE MAYOR AL CAP. ANDRES DE MONTUFAR. IXTLAHUACA Y METEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1724. Vol. 44, exp. 91, f. 2. DN. PEDRO OTERO BERMUDEZ, PASA COMO OFICIAL REAL. GUADALAJARA. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1724. Vol. 44, exp. 92, f. 3. A LOS MINISTROS NO SE LES DESCONTARA EL 10% DE SU SUELDO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 93, f. 5. PAGARAN LA DIFERENCIA DE LOS FLETES Y CONDUCCION DE LA MEDIA ANATA DE SUS EMPLEOS. DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1724. Vol. 44, exp. 94, f. 3. CESA COMO VISITADOR EL SEÑOR FRANCISCO GARZARON. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1724. Vol. 44, exp. 95, f. 2. REMITIR CIENTO CINCUENTA MIL PESOS EN LA FORMA INDICADA. HABANA Y CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1724. Vol. 44, exp. 96, f. 2. COMPETENCIA ENTRE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS Y JESUITAS. NUEVA VIZCAYA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1724. Vol. 44, exp. 97, f. 3. PROCEDER CONTRA EL CAP. SEBATIAN PAPAYO. ACUSACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1724. Vol. 44, exp. 98, f. 2. SOBRE LAS INJUSTICIAS DE DN. MIGUEL VELAZQUEZ LORCA, AL CONDENAR, SIN EMBARGO DE LA APELACION INTERPUESTA. SALA DEL CRIMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1724. Vol. 44, exp. 99, f. 1. ENTERADO DE LO QUE PERTENECE A LA REAL HACIENDA. MAPA GENERAL DE CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 100, f. 3. FORMARONSE SEIS COMPAÑIAS DE DRAGONES, SEGUN PATENTE. VERACRUZ. NOMBRAMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 101, f. 4. APRUEBA LA QUE EXISTE EN LOS PRESIDIOS REFERIDOS. TROPAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 102, f. 8. APRUEBA EL REGLAMENTO PARA GUARNECER DISTINTOS LUGARES. TROPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1724. Vol. 44, exp. 103, f. 2. PARTICIPANDOLES, Y COMUNICANDO LO QUE SE HARA. MUERTE DE LUIS PRIMERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1724. Vol. 44, exp. 104, f. 2. INFORMAR DE LAS DEPENDENCIAS QUE TENGA EL HOSPITAL REAL DE SAN MIGUEL. GUADALAJARA. HOSPITALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1724. Vol. 44, exp. 105, f. 2. RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE ALCABALAS. GUADAJALARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1724. Vol. 44, exp. 106, f. 1. REMITIR TESTIMONIOS DE LAS QUE HUBIESE EN LAS IGLESIAS DE ESTE REINO (IMPRESO). VACANTES DE OBISPADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1724. Vol. 44, exp. 107, f. 1. DE LOS REMITIDOS EN LA ESCUADRA DE ANTONIO SERRANO. INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1724. Vol. 44, exp. 108, f. 1. HA SALIDO DE ACAPULCO EL DE FILIPINAS. NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1724. Vol. 44, exp. 109, f. 1. LLEGO A VERACRUZ, EL LLAMADO "PRINCIPE REAL", DE INGLATERRA. NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1724. Vol. 44, exp. 110, f. 1. NOMBRO A DN. JOSE DE BURGOS. CORREGIDOR DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 111, f. 1. SE ENTREGARON AL COMISARIO DE MARINA, LOS GASTOS PARA ELLOS. NAVIOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1724. Vol. 44, exp. 112, f. 1. YA SE COMUNICARA LO QUE RESOLVIESE DE ELLAS. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1724. Vol. 44, exp. 113, f. 2. LO MOTIVOS QUE HUBIERON PARA NO TOMARLA. RESIDENCIA DEL VIRREY.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1724. Vol. 44, exp. 114, f. 2.
ACOMPaña LOS DE DESPACHOS. INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1724. Vol. 44, exp. 115, f. 1.
ACOMPaña EL TITULO CONCEDIDO EN LA CATEDRAL. PUEBLA. IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 26 DE 1724. Vol. 44, exp. 116, f. 1.
ENTERADO DEL MAPA DE CAUDALES Y EFECTOS. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 26 DE 1724. Vol. 44, exp. 117, f. 1. DEL
ARRIBO A VERACRUZ, DE LA DEL CARGO DE ANTONIO SERRANO. FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1724. Vol. 44, exp. 118, f. 3.
APROBANDO LAS OBRAS EFECTUADAS Y LA VISITA A ELLAS. DESAGÜE EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1724. Vol. 44, exp. 119, f. 2.
PAGARA A JUSTO CABALLERO, POR SER ESCRIBANO DEL CABILDO Y DIPUTACION. PUEBLA. OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1724. Vol. 44, exp. 120, f. 1. SE
EFECTUARAN LAS FERIAS DE LAS FLOTAS Y NAVIOS EN EL LUGAR CITADO (EN LA FOLIATURA
ORIGINAL APARECEN FALTANTES TRES FOJAS). ORIZABA FERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1724. Vol. 44, exp. 121, f. 2.
REMITE LOS INDICES DE ELLOS. DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1724. Vol. 44, exp. 122, f. 6.
ESTE SERA EL LUGAR DONDE RESIDEN LOS FACTORES DE LA COMPAÑIA DEL ASIENTO DE NEGROS.
VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1724. Vol. 44, exp. 123, f. 4.
RELATIVO A LAS RESTITUCIONES DE LOS OFICIALES REALES. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1724. Vol. 44, exp. 124, f. 11.
INFORMAR CON AUTOS DE LAS MUERTES EJECUTADAS POR EL GOBERNADOR. NUEVO REINO DE
LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1724. Vol. 44, exp. 125, f. 5.
DESALOJAR A LOS INGLESES DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1724. Vol. 44, exp. 126, f. 3.
INDICES DE DESPACHOS QUE SE MANDARAN. DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1724. Vol. 44, exp. 127, f. 2. NO
PAGARLAS CON LAS LIBRANZAS QUE EXPIDIERON DEL PRESTAMO DE VALIMIENTOS. FLOTA DE
VIGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1724. Vol. 44, exp. 128, f. 8. EN
ELLOS SE MANDARAN DE ESPAÑA, LAS BULAS, AZOGUES Y DEMAS. NAVIOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1724. Vol. 44, exp. 129, f. 4.
ENTERADO DE HABERSE INCORPORADO LAS ENCOMIENDAS DE JUAN DE CASTRO IGUALA, Y MANUEL
GOMAR, A LA CORONA. YUCATAN. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1724. Vol. 44, exp. 130, f. 3. SOBRE EL NAUFRAGIO Y DILIGENCIAS DE SALVAMENTO DEL NAVIO "LA CAPITANA". SANTO DOMINGO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1724. Vol. 44, exp. 131, f. 2. INFORMAR DE LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL SAN MIGUEL. GUADALAJARA. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1724. Vol. 44, exp. 132, f. 3. QUE SE INFORME DE LAS EXTORCIONES QUE SUFREN LOS NATURALES DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1724. Vol. 44, exp. 133, f. 7. APROBANDO LA CONSTRUCCION DE UNA FRAGATA Y ESPERA LA RELACION. HABANA. FRAGATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1724. Vol. 44, exp. 134, f. 5. APROBANDO LA CONSTRUCCION DE NAVIOS PARA ELLA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 2 DE 1725. Vol. 45, exp. 1, f. 1. DE LAS EXTORCIONES QUE SUFREN LOS NATURALES EN EL REPARTIMIENTO QUE HACEN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1725. Vol. 45, exp. 2, f. 1. SOBRE LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL SAN MIGUEL QUE SE ENCUENTRA EN GUADALAJARA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1725. Vol. 45, exp. 3, f. 1. TITULOS PARA DN. MIGUEL VALERO DEL CASTILLO Y MIGUEL LOPEZ AGUADO. PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1725. Vol. 45, exp. 4, f. 3. AGRADECE LA APREHENSION DE LOS ACOCLONES, COCOYONES Y CHIZOS. NUEVA VIZCAYA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1725. Vol. 45, exp. 5, f. 2. INFORMAR DE LAS RENTAS QUE TENGAN Y LIMOSNAS QUE RECIBAN (IMPRESO). CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1725. Vol. 45, exp. 6, f. 4. MANDAR AL GOBERNADOR TREINTA MIL PESOS PARA LAS FRAGATAS QUE SE VAN A FABRICAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1725. Vol. 45, exp. 7, f. 2. ESTE AÑO TOMARA LA TERCERA PARTE DE SU VALOR. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1725. Vol. 45, exp. 8, f. 2. EL VIRREY SE AJUSTARA EN EL CASO DE GLOSAR CUENTAS CONFORME A LA LEY. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1725. Vol. 45, exp. 9, f. 3. HACE MERCED DE SEIS MIL PESOS DE VACANTES DE OBISPADOS. HOSPITAL DE INDIOS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1725. Vol. 45, exp. 10, f. 4. SE CELEBRARAN EN ORIZABA, SUCESIVAMENTE. FERIAS DE FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1725. Vol. 45, exp. 11, f. 2. INFORMAR SI CONVENDRIA AGREGAR ESTA ISLA A CAMPECHE. ISLA DE TRIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1725. Vol. 45, exp. 12, f. 2. ORDEN QUE SE DA PARA TRATAR LOS ASUNTOS DEL REAL SERVICIO. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1725. Vol. 45, exp. 13, f. 1. SE REFIRIO A LA MUERTE DE LUIS I. SERMON EN LA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1725. Vol. 45, exp. 14, f. 4. INFORMAR LA MEJOR MANERA DE QUE PAGUEN LOS INDIOS SUS TRIBUTOS. NUEVA GALICIA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1725. Vol. 45, exp. 15, f. 3. INFORMAR A QUE OBISPADO PERTENECE EL GOBIERNO ESPIRITUAL. PROVINCIAS DE LAS ISLAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1725. Vol. 45, exp. 16, f. 2. ADMITIR LO ATRAZADO DEL MARQUES DE CASAFUERTE. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1725. Vol. 45, exp. 17, f. 1. DESCONTAR AL SEGUNDO COMANDANTE JOSE ROCHER DE LA PEÑA, CIEN DOBLONES DE SU SUELDO. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1725. Vol. 45, exp. 18, f. 1. DE LOS DESPACHOS QUE SE LE MANDARAN EN EL AVISO DE BERNARDO ZAMORATEGUI. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1725. Vol. 45, exp. 19, f. 1. NO SE PERMITIRA EMBARQUE CAUDALES DE ESPAÑA. NAVIO INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1725. Vol. 45, exp. 20, f. 1. DAR CUENTA DE LA VISITA GENERAL HECHA POR EL BRIGADIER PEDRO DE RIVERA. PRESIDIOS INTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1725. Vol. 45, exp. 21, f. 1. DEL CACAO QUE CONDUJO DEL PERU A ACAPULCO. NAVIO "PORTUGUEZA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1725. Vol. 45, exp. 22, f. 1. ENTERADO DE LA PERDIDA DE ELLOS. NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1725. Vol. 45, exp. 23, f. 9. SOBRE LA RESTITUCION DEL PRESIDIO. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1725. Vol. 45, exp. 24, f. 4. DE LA REDUCCION DE TARAHUMARAS PIMAS, CERIS Y TECACAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1725. Vol. 45, exp. 25, f. 13. DE LA QUE HIZO JUAN PICADO PACHECO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1725. Vol. 45, exp. 26, f. 3. COBRAR EL 10% DE VALIMENTOS Y AYUDAS DE COSTAS QUE PERCIBEN JUAN JOSE DE VEITIA Y JOSE FERNANDEZ. ALCABALAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1725. Vol. 45, exp. 27, f. 2. NO PERMITIRLES EL COMERCIO EN AGUAS DE LAS INDIAS. NAVIOS CELANDECES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1725. Vol. 45, exp. 28, f. 26. DE LOS AJUSTADOS ENTRE ALEMANES Y LA CORONA (TRATADO IMPRESO). TRATADOS DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1725. Vol. 45, exp. 29, f. 2.
PARA LA PROVICION DE ELLAS EN LA NUEVA ESPAÑA. PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1725. Vol. 45, exp. 30, f. 4.
INFORMAR SOBRE LA PETICION DE LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1725. Vol. 45, exp. 31, f. 4.
CARESTIA DE VIVERES POR LO QUE SE MANDA AL PRESIDIO DEL CARMEN. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1725. Vol. 45, exp. 32, f. 2.
ENTERADO DE CUALES SON LOS QUE NECESITAN AYUDA DEL GOBIERNO. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1725. Vol. 45, exp. 33, f. 4.
INFORMAR COMO SE GASTO LO DEL TRIGO QUE SE CONCEDIO PARA OBRAS PUBLICAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1725. Vol. 45, exp. 34, f. 6.
CUMPLIR CON MANDARLOS A ESPAÑA. CAUDALES DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1725. Vol. 45, exp. 35, f. 5.
APROBANDO LO EJECUTADO EN LA COMPETENCIA DEL CONSULADO DE MEXICO Y EL JUEZ
CONSERVADOR DE DICHA COMPAÑIA. COMPAÑIA DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1725. Vol. 45, exp. 36, f. 2.
QUIENES INCURRAN EN ESTE DELITO NO SERAN INDULTADAS. COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1725. Vol. 45, exp. 37, f. 2.
SATISFECHO DEL PROGRESO DEL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA. TESTIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 38, f. 2. DE
LA ORDEN QUE DA AL GOBERNADOR SOBRE LA CONQUISTA DE LA SIERRA. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 39, f. 2.
AGRADECE EL AUMENTO DE CAUDAL HABIDO ESTE AÑO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 40, f. 4.
LUGAR QUE OCUPARA EN LA IGLESIA. PROVISOIR DE ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 41, f. 1.
LUGAR QUE OCUPARAN EN EL CORO (IMPRESO). PROVISOIRES ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 42, f. 2.
CUANDO VAYA A EJERCER EL OBISPO FRAY ANGEL DE MALDONADO, TENDRA QUE HACER EL
JURAMENTO DE RIGOR. MICHOACAN. OBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 43, f. 2.
HARA EL JURAMENTO DE RIGOR DN. FRANCISCO GARZARON, AL OCUPAR EL PUESTO. OAXACA.
OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 44, f. 2.
APRUEBA EL EXTERMINIO DE LOS INGLESES QUE ANDABAN EN LAS RIBERAS DEL RIO VALICE.
YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 45, f. 2.
COBRARLES LO QUE PASARE DEL 60 O 18 POR CIENTO. PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 46, f. 2. DAR CUENTA DE LO RESUELTO EN LA COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAPEL SELLADO Y OFICIALES REALES. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 47, f. 3. DEL CONTRATO OTORGADO ENTRE EL CONVENTO SAN AGUSTIN Y LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 48, f. 2. INFORMAR CON AUTOS DE LOS DESPACHOS DEL NOMBRAMIENTO SACRA. NAVIOS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 49, f. 2. SOBRE GASTOS EN LA CONSTRUCCION. MICHOACAN. CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1725. Vol. 45, exp. 50, f. 4. RELATIVO A LA CARTA DEL OBISPO, SOBRE LA LABOR DEL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1726. Vol. 45, exp. 51, f. 4. SE HA VALIDO POR ESTE AÑO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1726. Vol. 45, exp. 52, f. 1. VENTAJAS QUE OFRECE LA VENTA DE ELLOS. PAÑOS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1726. Vol. 45, exp. 53, f. 4. SACAR AL PREGON EL DE LA CIUDAD DE MEXICO. ESTANCO DE PIELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1726. Vol. 45, exp. 54, f. 2. DE LA QUE EXISTE EN GUADALAJARA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA. FABRICA DE PAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 55, f. 2. INFORMAR DE LA VISITA A LOS INDIOS MOCHIS Y CHINARRAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 56, f. 2. CORREGIR LOS ABUSOS DE LOS CURAS DOCTRINEROS. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 57, f. 2. DEVOLVER EL HILO DE PERLAS DE DN. FERNANDO ANGULO, ACLARANDO ANTES EL ASUNTO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 58, f. 3. RESTITUIR EN SU EMPLEOS A LOS OFICIALES REALES. ZACATECAS. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 59, f. 2. RELATIVO A LA CONTROVERSIA DEL TRASPASO QUE FRANCISCO B. BERNAL, HIZO DE LA ALCALDIA. METZTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1726. Vol. 45, exp. 60, f. 16. SE PUBLICARA EL QUE AJUSTO CON EL EMPERADOR DE LOS ROMANOS (IMPRESO). TRATADO DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 61, f. 3. CONTINUARA DE VISITADOR DN. FRANCISCO GARZARON. TRIBUNAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 62, f. 20.
RECOMIENDA FORTIFICARLOS, PARA EVITAR LA INVASION DE EXTRANJEROS (TRATADO IMPRESO).
DEFENSA DE LOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 63, f. 7.
CONFISCARLOS ASI COMO LOS DE LAS OTRAS NACIONES INCONFORMES CON EL TRATADO DE PAZ.
BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 64, f. 2.
INVESTIGAR EL DEL CORONEL PEDRO DE BARRIO, PAGANDOLE SU SUELDO. MERITO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 65, f. 2. ORDENA
LA COBRANZA Y BUENA ADMINISTRACION DE LAS RENTAS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 66, f. 43. SACAR
AL PREGON EL ARRENDAMIENTO DE ESTE DERECHO. PUEBLA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 67, f. 7. SOBRE
EL ARRENDAMIENTO Y REMATE DE DICHO DERECHO. GUADALAJARA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 68, f. 2. POR
ENCONTRARSE EJERCIENDO SIN LICENCIA EN MEXICO, SE MANDARA A ESPAÑA AL SEÑOR
SANTIAGO ESTEBANZOS. MEDICO ESCOCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1726. Vol. 45, exp. 69, f. 3. CESARA
EN ESTE EMPLEO EL LIC. FRANCISCO GARZARON. VISITADOR GENERAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1726. Vol. 45, exp. 70, f. 3.
INFORMAR DE LOS SERVICIOS DE DN. JUAN FERNANDEZ DE CORDOVA, COMO MAESTRO DE CAMPO.
NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1726. Vol. 45, exp. 71, f. 2. REMITE
EL INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 72, f. 7.
INSTRUCCIONES PARA QUE SE LE TOME RESIDENCIA DEL TIEMPO QUE FUE VIRREY. MARQUES DE
VALERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1726. Vol. 45, exp. 73, f. 1. ARRIBO
EL NAVIO DEL CARGO DE ANTONIO SERRANO. VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 74, f. 1. REMITE
LOS PLIEGOS PARA QUE CONTINUE EN SU PUESTO FRANCISCO GARZARON. VISITADOR DE
TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 75, f. 1. SOBRE LAS
RELACIONES DEL IRLANDES OLIVERIO FRACCIER, SEGUN LA ACUSACION. ACUSACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 76, f. 1. REMITE EL
DE LAS REPRESENTACIONES. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 77, f. 8. REMITE EL
DE LOS DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 78, f. 1. ADJUNTA LOS DE PREBENDADOS Y PROMOVIDOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1726. Vol. 45, exp. 79, f. 30. DE LO RESUELTO EN EL TRATADO CON EL EMPERADOR ROMANO (IMPRESO). TRATADOS DE PAZ Y COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1726. Vol. 45, exp. 80, f. 1. ACUSA RECIBO DE ELLAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1726. Vol. 45, exp. 81, f. 2. ADJUNTA EL DE DESPACHOS QUE ENVIARA. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1726. Vol. 45, exp. 82, f. 2. AVISANDO EL QUE ENVIA EN EL NAVIO DEL CARGO DE ANTONIO SERRANO. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1726. Vol. 45, exp. 83, f. 4. PROHIBIRLO EN LA NUEVA ESPAÑA. JUEGO DE GALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1726. Vol. 45, exp. 84, f. 2. SI A CASO NO ALCANZARE SE USARA EL QUE SELLEN EN MEXICO. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 85, f. 1. DE LAS PROVIDENCIAS PARA MANDAR PERTRECHOS A LOS NAVIOS. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 86, f. 1. APRUEBA SE HUBIESE CONSTRUIDO Y LA REFORMA DE TROPAS. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 87, f. 1. APRUEBA LAS TOMEN A SU CARGO PEDRO TAMAYO Y MANUEL DE ARROYO. COMPAÑIAS DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 88, f. 1. ENTERADO DE NO HABERSE COMPROBADO EL COMERCIO ILICITO ENTRE ESPAÑOLES Y FRANCESES. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 89, f. 1. DE LAS QUE SE LE MANDARON EN EL NAVIO DE JOSE DE ESCAXADILLO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 90, f. 1. DE LAS REPRESENTACIONES REMITIDAS EN EL AVISO DE JOSE DE ZANZI. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 91, f. 1. ENTERADO DE SU LLEGADA A VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 92, f. 1. ENTERADO QUE EL CONSTRUIDO ES DE LOS MEJORES Y QUE LLEGO A VERACRUZ. NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 93, f. 1. ENTERADO DEL COSTO DE CONSTRUCCION A CARGO DE JUAN DE ACOSTA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 94, f. 1. SOBRE LAS QUE PIDE EL VIRREY DE CASAFUERTE. ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 95, f. 1. SE MANDARA PROVISION PARA ELLOS SEGUN EXPLICACION. GALEONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 96, f. 1. DEL RESULTADO HABIDO EN EL COMBATE CON LOS DEL NAVIO HOLANDES, POR DICHO DELITO. COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 97, f. 1. FUE VISTO EN LA COSTA DE ALVARADO COMERCIANDO SIN LICENCIA. NAVIO FRANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 98, f. 1. SE REMITIRA DE VERACRUZ, LO INDICADO PARA CONSTRUIR UN NAVIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 99, f. 1. ENTERADO QUE SE HIZO JUSTICIA AL CAPITAN JUAN B. ASURZA. NAVIO "LA PORTUGUESA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 100, f. 1. RELATIVO A LA EXPEDICION QUE SALDRA A PERSEGUIR A LOS INGLESES EN EL VALIS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 101, f. 2. DEL ENVIO DEL DINERO PARA CONSTRUIR UN NAVIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 102, f. 1. DE LO EJECUTADO EN LA NUEVA ESPAÑA, CON ESE MOTIVO. MUERTE DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 103, f. 1. HA NOMBRADO CASTELLANO A DN. JUAN DE TERAN. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 104, f. 2. APROBANDOSE FACILITAR ROPAS A LOS NAUFRAGOS DE "LA CAPITANA". INCENDIO DE UN NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1726. Vol. 45, exp. 105, f. 1. DE LA ARRIBADA DEL GALEON DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 106, f. 3. DE LOS DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 107, f. 6. RESOLUCION DE LAS INSTANCIAS DEL DEAN Y CABILDO DE MEXICO, EN EL ARRENDAMIENTO. REALES NOVENOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 108, f. 21. INFORMAR CON AUTOS DE LOS CRIMENES COMETIDOS POR EL GOBERNADOR FRANCISCO DE BARBADILLO VICTORIA. NUEVO REINO DE LEON. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 109, f. 3. DEL QUE MANDA PARA LAS AUDIENCIAS. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1726. Vol. 45, exp. 110, f. 2. DE LOS DESPACHOS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1726. Vol. 45, exp. 111, f. 2. DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO NAVIOS. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1726. Vol. 45, exp. 112, f. 7. SE TENDRAN BARCOS QUE RESGUARDEN LAS COSTAS Y DOS MIL HOMBRES DE GUARNICION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1726. Vol. 45, exp. 113, f. 5. MANDAR A ESPAÑA UN MILLON DE PESOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1726. Vol. 45, exp. 114, f. 3. PAGAR LOS SUELDOS DE LAS COMPAÑIAS DE INFANTERIA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1726. Vol. 45, exp. 115, f. 1. APROBANDO HABER VESTIDO A LOS SOLDADOS QUE SE SALVARON. INCENDIO DE UN NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1726. Vol. 45, exp. 116, f. 1. PARA QUE SE ATIENDA A DN. JUAN FERNANDEZ DE CORDOVA. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1726. Vol. 45, exp. 117, f. 5. MANDA PARA LOS AÑOS 1727 Y 1728. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1726. Vol. 45, exp. 118, f. 2. DE LA PAGA A LOS SOLDADOS DE PUERTO RICO, HABANA Y SANTO DOMINGO. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1726. Vol. 45, exp. 119, f. 2. REPENDER A DN. JUAN CARRILLO, FISCAL DE AUDIENCIA POR LO QUE SE INDICA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1726. Vol. 45, exp. 120, f. 1. TEMESE POR LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS HABIDOS CON MOTIVO AL TRATADO DE PAZ. DESCONTENTOS DE LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1726. Vol. 45, exp. 121, f. 3. CESAR AL PRESIDENTE DE AUDIENCIA DN. NICOLAS DE RIVERA Y SANTA CRUZ. GUADALAJARA. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1726. Vol. 45, exp. 122, f. 2. DESARROLLAR LA CAMPAÑA CONTRA ELLOS. EXTERMINIO DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19. DE 1726. Vol. 45, exp. 123, f. 2. RELATIVO A LA ALTERACION DE LOS PRECIOS DE CARNE. CARNICERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1726. Vol. 45, exp. 124, f. 2. INFORMAR DE LOS TRABAJOS. ZACATECAS. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1726. Vol. 45, exp. 125, f. 2. DE LOS SITUADOS SE MANDARAN MIL TRESCIENTOS PESOS A DICHO LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 126, f. 2. DECLARA NULAS LAS RECUSACIONES DE LOS OFICIALES REALES DE QUE SE ENTIENDA CON SU CAUSA EL FISCAL PRUDENCIO ANTONIO PALACIOS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1726. Vol. 45, exp. 127, f. 3. RECOGER EL PAPEL DE DN. PRUDENCIO ANTONIO DE PALACIOS. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 128, f. 3. SE DETENDRAN LOS QUE ENTREN A VERACRUZ. NAVIOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 129, f. 4.
APROBANDO LO EJECUTADO EN ESTE RAMO. ARRENDAMIENTOS DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1726. Vol. 45, exp. 130, f. 7.
SOBRE LA SUSPENSION DE LAS PERTENECIENTES AL CONDE DE PALMA. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1726. Vol. 45, exp. 131, f. 2.
INFORMAR SOBRE LO QUE PEDIA EL CONSULADO, DE IR A SAN CRISTOBAL ECATEPEC CON TAL
OBJETO. RECIBIMIENTO A LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 132, f. 4.
RELATIVO A NO ESTAR CONFORME CON LAS PENAS IMPUESTAS A LOS DUEÑOS, SIENDO LEGITIMOS
ESPAÑOLES. OBRAJES EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 133, f. 6.
CON EL BREVE DEL PAPA, PRORROGANDO POR CINCO AÑOS (IMPRESO). MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1726. Vol. 45, exp. 134, f. 2.
ORDENANDO SE CONCLUYA LA CAUSA DE LOS OFICIALES REALES DE MEXICO. REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 135, f. 2.
SOLICITUD DE LOS FRANCISCANOS PARA LA FUNDACION DE UN CONVENTO EN QUERETARO.
MICHUACAN. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 136, f. 2.
SOLICITUD DE LOS RELIGIOSOS DE SAN HIPOLITO, PARA FUNDAR UN CONVENTO EN DICHA VILLA.
VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1726. Vol. 45, exp. 137, f. 2.
INFORMAR SOBRE LA PETICION DEL DEAN Y CABILDO DE LA IGLESIA DE MEXICO, PARA TENER EL
PATRONATO. RECOGIMIENTO SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1726. Vol. 45, exp. 138, f. 2.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CAPITULAR EN DN. MANUEL BERNAL DE HUINDOBRO. SINALOA.
PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1726. Vol. 45, exp. 139, f. 2. DE
LOS NOMBRAMIENTOS DE PREBENDAS Y DIGNIDADES. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1726. Vol. 45, exp. 140, f. 6. DE
LOS DESPACHOS QUE MANDA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1726. Vol. 45, exp. 141, f. 1. NO SE
PROVEERAN EN PROPIEDAD, OBSERVANDO LO INDICADO. IMPRESO. EMPLEOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1726. Vol. 45, exp. 142, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN EN DN. MANUEL BERNAL DE HUIDOBRO. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1726. Vol. 45, exp. 143, f. 2. DE
LOS ENVIADOS DE FILIPINAS A ACAPULCO Y VERACRUZ. PERTRECHOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1726. Vol. 45, exp. 144, f. 2. QUE
NO SE MEZCLE CON PALO DE CUAPOTLE. PULQUE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1726. Vol. 45, exp. 145, f. 2.
MANDAR A ESPAÑA A FRAY JERONIMO DE UREÑA. RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1726. Vol. 45, exp. 146, f. 2.
SOBRE LA PRETENSION DEL OBISPO DE OAXACA, DE FUNDAR UNA IGLESIA Y CASA PARA DICHO FIN.
CONGREGACION DE SACERDOTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 23 DE 1726. Vol. 45, exp. 147, f. 2.
CELEBRADA ENTRE LA AUDIENCIA Y EL CABILDO ECLESIASTICO. CONCORDIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1726. Vol. 45, exp. 148, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE NOMBRO CASTELLANO INTERINO AL BRIGADIER PEDRO RIVERA. CASTILLO
DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1726. Vol. 45, exp. 149, f. 11.
ADJUNTA COPIAS DE LOS REGLAMENTOS (IMPRESO). COMERCIO DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1726. Vol. 45, exp. 150, f. 1.
SOBRE LAS DOS COPIAS DE LOS REGLAMENTOS. COMERCIO DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1726. Vol. 45, exp. 151, f. 1.
ENTERADO DEL DESEMBARGO DE LOS REALES Y GENEROS DE DN. SANTIAGO RUBIO DE ALPONTE.
DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1726. Vol. 45, exp. 152, f. 2. SE
REFIERE A LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS. DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1726. Vol. 45, exp. 153, f. 1.
RELATIVO A LA BATIDA HECHA A LOS INGLESES QUE VIENEN A CORTARLO, EN LAS RIVERAS DEL
RIO VALIS. PALO DE TINTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1726. Vol. 45, exp. 154, f. 1.
ESPERA SE CONCLUYAN A LA MAYOR BREVEDAD. HABANA. FRAGATAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1726. Vol. 45, exp. 155, f. 1. DEL
MOTIVO QUE HUBO PARA DETENERSE LA FLOTA EN VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1726. Vol. 45, exp. 156, f. 3.
INFORMAR DE LOS SERVICIOS DEL SEÑOR JUAN DE MELGAR, COMO ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE
GUARDIAS. REAL PALACIO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 1, f. 1. PREPARAR
LAS NECESARIAS EN LA NUEVA ESPAÑA. DEFENSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 2, f. 1. DE LA
REPRESENTACION ENVIADA EN EL AVISO DEL CARGO DE JOSE DE YANZI. INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 3, f. 1. DE HABER
ARRIBADO A VERACRUZ, LA DEL CARGO DEL GENERAL ANTONIO DE CASTAÑEDA. ARMADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 4, f. 1. DE LA
ORDEN PARA CONTINUAR COMO VISITADOR GENERAL DN. FERNANDO GARZARON. TRIBUNAL DE
CUENTAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1727. Vol. 46, exp. 5, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS PARA EVITAR UNA INVASION. PREVENSION CONTRA INGLESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1727. Vol. 46, exp. 6, f. 1. SOBRE LA HARINA QUE SE ENVIA PARA LA MANTENCION DE DICHOS NAVIOS. NAVIOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1727. Vol. 46, exp. 7, f. 1. DEL PEDIDO HECHO PARA LAS FUERZAS DE LA NUEVA ESPAÑA. ARMAMENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1727. Vol. 46, exp. 8, f. 1. SOBRE LA QUE SE TOMO AL MARQUES DE VALERO. RESIDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 9, f. 3. RELATIVO A LAS QUE PIDE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA SEIS CAPITULARES. ALCALDIAS MAYORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 10, f. 2. DE HABERSE VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1727. Vol. 46, exp. 11, f. 3. CASTIGAR SEVERAMENTE A LOS PRELADOS QUE LOS COMENTAN. PECADOS PUBLICOS DE ECLESIASTICOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1727. Vol. 46, exp. 12, f. 4. AL DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO DE MADRID, SE LE CONCEDIERON MAYORES MERCEDES. COLEGIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1727. Vol. 46, exp. 13, f. 4. CONCEDIO A BENITO ANTONIO DE CASTAÑEDA, IR A LA JURISDICCION DE PANUCO A REDUCIR INDIOS. PARAJE MALINCHEN. INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1727. Vol. 46, exp. 14, f. 3. EL CORREGIDOR JOSE DE BURGOS, SE ENCARGARA DEL RESGUARDO DEL PRESIDIO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1727. Vol. 46, exp. 15, f. 2. DE ESTO SE TOMARA LA CANTIDAD INDICADA PARA LA MEDIA ANATA DE LOS MINISTROS DE LA JUNTA. ASIENTO DE NEGROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1727. Vol. 46, exp. 16, f. 1. EN VISTA DE LOS TEMORES, APRUEBA LO EJECUTADO EN DEFENSA DE LOS PUERTOS. GUERRA CON LOS INGLESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1727. Vol. 46, exp. 17, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS INDICES. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1727. Vol. 46, exp. 18, f. 3. DE LOS DESPACHOS QUE ENVIA. INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1727. Vol. 46, exp. 19, f. 1. TITULOS DE PREBENDAS Y ASCENSOS. PUEBLA. NOMBRAMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1727. Vol. 46, exp. 20, f. 3. EVITAR QUE CONTINUE EL COMERCIO ENTRE FRANCESES RADICADOS EN DICHO PUERTO. NUEVA ORLEANS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1727. Vol. 46, exp. 21, f. 2. ORDENA SE TERMINE LA CAUSA DE LOS OFICIALES REALES DE ELLAS. REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1727. Vol. 46, exp. 22, f. 1. PARA CANONGIAS Y RACION DE LA IGLESIA METROPOLITANA. TITULOS DE PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1727. Vol. 46, exp. 23, f. 1. SOBRE LO CONCEDIDO PARA SU MANTENCION. COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1727. Vol. 46, exp. 24, f. 4. SE INFORMARA SOBRE RELIGIOSOS, CAUSAS, OBISPADO ETC. DE LA NUEVA ESPAÑA. ASUNTO DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1727. Vol. 46, exp. 25, f. 4. LAS CONDONO A LOS MINISTROS, Y A LOS OFICIALES REALES DE ZACATECAS, LES VOLVIO SUS EMPLEOS. MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1727. Vol. 46, exp. 26, f. 4. LOS QUE TENGAN EN LA NUEVA ESPAÑA, SE LES EMBARGARAN. BIENES DE INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1727. Vol. 46, exp. 27, f. 1. DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS EN EL NAVIO DE JUAN GERBAUT. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1727. Vol. 46, exp. 28, f. 1. DE LAS QUE SE LE MANDARON EN EL NAVIO DEL CARGO DE ANTONIO SERRANO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 29, f. 1. DE LA CANTIDAD QUE SE REMITIO A DICHO LUGAR. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 30, f. 1. ENTERADO DE SU CAUSA. OFICIALES REALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 31, f. 1. EL QUE MANDO EL OBISPO ANTONIO DE LARDIZABA, PARA LA REAL HACIENDA. PUEBLA. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 32, f. 2. DE SU LLEGADA A VERACRUZ. NAVIOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 33, f. 1. RECIBIO EL QUE LLEVO LA FLOTA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1727. Vol. 46, exp. 34, f. 1. ENTERADO DE LA EXPEDICION AL RIO VALIS Y EL ARMAMENTO QUE SE MANDO A CAMPECHE. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1727. Vol. 46, exp. 35, f. 1. ENTERADO DEL NAVIO QUE SE FABRICARA EN DICHO LUGAR. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 36, f. 1. INFORMAR DE LA PRETENSION DEL SOBRESTANTE DE LA OBRA DN. LEONARDO DE TORRES. CAMPECHE. MURALLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1727. Vol. 46, exp. 37, f. 2. INFORMAR SOBRE SU PRETENSION DE NO SER COMPRENDIDO EN LA VISITA GENERAL. CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1727. Vol. 46, exp. 38, f. 1. ENTERADO DE LA ESCASEZ DE DINERO EN QUE QUEDAN DESPUES DE REMITIR CAUDALES Y SITUADOS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1727. Vol. 46, exp. 39, f. 2. ENTERADO QUE SE CUMPLE EN MANDARLES VIVERES Y DINERO. HABANA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1727. Vol. 46, exp. 40, f. 1. SE ADMITIRA ENTREN CON ESPAÑOLES A VENDER NEGROS. INGLESES EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 41, f. 1. POR DICHA CAUSA SE GUARDARA LUTO EN LA NUEVA ESPAÑA. MUERTE DEL DUQUE DE PARMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 42, f. 2. SOBRE QUE PUEDEN INTERNARSE TIERRA A DENTRO DOS O TRES, PARA VENDER NEGROS. INGLESES EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 43, f. 2. DAR POSESION A LOS PROVISTOS EN LA IGLESIA METROPOLITANA. PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 44, f. 2. ENCARGANDO EL NAVIO DEL SITUADO PARA LA BAHIA DE JAGUA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1727. Vol. 46, exp. 45, f. 2. DE SU LLEGADA A ESPAÑA, Y DE LAS PROVIDENCIAS PARA DEFENDER LA NUEVA ESPAÑA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1727. Vol. 46, exp. 46, f. 4. APRUEBA LA ANTICIPACION QUE HIZO DE UN MILLON. CONSULADO Y COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1727. Vol. 46, exp. 47, f. 2. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1727. Vol. 46, exp. 48, f. 2. MANDAR DINERO PARA LAS FORTIFICACIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1727. Vol. 46, exp. 49, f. 4. INSTRUCCIONES PARA QUE LOS CAUDALES DEL PERU, LLEGUEN A ESTE PUERTO Y SE REUNAN CON LOS DE LA NUEVA ESPAÑA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1727. Vol. 46, exp. 50, f. 2. PAGAR A DON FELIPE DE PINEDO, LO QUE TIENE ASIGNADO EN DICHAS CAJAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1727. Vol. 46, exp. 51, f. 3. HACER PORQUE SE AUMENTEN LOS CAUDALES EVITANDO LOS ABUSOS DE LOS EMPLEADOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1727. Vol. 46, exp. 52, f. 1. DE LOS TRES LIBROS QUE RECIBIO TRATANDO DE LA QUE CELEBRARON EN MEXICO. EXEQUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1727. Vol. 46, exp. 53, f. 1. DE LAS QUE SE MANDARON. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 54, f. 7. SOBRE EL ESTADO DEL PRESIDIO Y REAL FUERZA DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1727. Vol. 46, exp. 55, f. 14. SOBRE EL ESTADO DE LAS FORTIFICACIONES. LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1727. Vol. 46, exp. 56, f. 3. SERA ABLIGACION GUARDAR EL DIA DE SAN ISIDRO LABRADOR (IMPRESO). FIESTA RELIGIOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 57, f. 2. APROBANDO EL COMISO HECHO AL PATACHE DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 58, f. 2. PROCEDERAN LOS OFICIALES REALES CONTRA PATRICIO MAGUIER, POR LLEVAR REGISTROS FALSOS. VERACRUZ. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 59, f. 1. EL LIC. FRANCISCO GARZARON HARA EL JURAMENTO DE RIGOR CUANDO EJERZA SU PRESENTACION. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1727. Vol. 46, exp. 60, f. 2. REMITIR A ESPAÑA LO DEL OFICIO DE ESCRIBANO DE CABILDO Y DIPUTACION, QUE TIENE JUSTO CABALLERO. PUEBLA. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1727. Vol. 46, exp. 61, f. 2. CUMPLE CON LAS ORDENES EN EL REMATE DE ELLOS. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1727. Vol. 46, exp. 62, f. 1. PRORROGA EL TIEMPO AL MARQUES DE CASA FUERTE. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 63, f. 2. SATISFACER A LA MARQUESA BENABITES LO QUE TIENE CONSIGNADO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 64, f. 6. POR HABERSE ARREGLADO EL ARMISTICIO CON INGLATERRA, ESPERA MAYOR CANTIDAD. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 65, f. 2. INSTRUCCIONES DE COMO SE COBRARAN Y EL DE DN. JUAN ORTEGA MONTAÑEZ, MANDARLO A ESPAÑA. ESPOLIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 66, f. 2. REPITE LA ORDEN DE DESALOJAR A LOS INGLESES QUE LLEGAN A CORTARLO EN LAS RIBERAS DEL RIO VALIS. PALO DE TINTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 67, f. 3. EN LAS DE LOS MINISTROS Y TRIBUNAL DE INQUISICION SE EJECUTARA LO QUE ORDENA. COMPETENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 68, f. 22. CON COPIA DEL DESPACHO QUE MANDO EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SOBRE EL AUMENTO DE CAUDALES. REAL HACIENDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1727. Vol. 46, exp. 69, f. 1. LA CONCEDIO DE HABITO A FRANCISCO MOLINILLO. MERCED.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1727. Vol. 46, exp. 70, f. 1. SOBRE CUENTAS QUE TUVIERON CON DON GASPAR DE ALVARADO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 71, f. 2. DE LAS PREBENDAS Y DIGNIDADES CONCEDIDAS. INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 72, f. 1. ORDENANDO QUE DN. FRANCISCO GARZARON, AL ENTRAR COMO OBISPO HAGA EL JURAMENTO DE RIGOR. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 73, f. 1. RELATIVO A LOS TRES QUE SE INTERNARON EN TERRITORIO MEXICANO. FACTORES INGLESSES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 74, f. 1. DEL CUMPLIMIENTO EN MANDAR A DA. JUANA DE CASTRO LA CANTIDAD ASIGNADA. MERCED.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 75, f. 5. ACOMPAÑA LOS INDICES. DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1727. Vol. 46, exp. 76, f. 2. ENTERADO QUE YA SE ENVIARA LA CANTIDAD ASIGNADA A DA. JUANA DE CASTRO. MERCED.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1727. Vol. 46, exp. 77, f. 8. SE OBTUVO BULA DEL PAPA, PARA ERIGIRLA, ADJUNTANDO COPIA DEL DESPACHO. COLEGIATA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1727. Vol. 46, exp. 78, f. 7. PROVICION DE CORONEL Y TENIENTE DEL COMERCIO EN MEXICO. NOMBRAMIENTOS MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 79, f. 3. DN. PEDRO RIVERA, PASA A GUATEMALA COMO PRESIDENTE, Y ANTONIO ECHEVEREZ A GUADALAJARA CON IGUAL CATEGORIA. NOMBRAMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 80, f. 2. INFORMAR LOS MOTIVOS QUE HAY PARA EXIGIR LA CONCENTRACION DE CUADALES EN LAS CAJAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 81, f. 2. INFORMAR POR QUE ESTAN SUJETAS LAS PROVINCIAS A SU MANDO. NUEVA GALICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 82, f. 2. CESARAN DE DESCONTRALES EL 10%. SALARIO DE MINISTROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 83, f. 2. NO TENDRAN PRORROGACION DE TERMINOS. CONFIRMACION DE OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1727. Vol. 46, exp. 84, f. 3. SE SUPRIMIRA LA VARA EN LAS CAJAS DE DICHA CIUDAD. DURANGO. ALGUACIL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1727. Vol. 46, exp. 85, f. 2. INFORMAR SOBRE SU VENTA Y UTILIDAD. FABRICA DE PAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1727. Vol. 46, exp. 86, f. 3. NOMBRO A ISIDRO RODRIGUEZ DE LA MADRID, ASENTISTA EN LA NUEVA ESPAÑA. JUEGO DE GALLOS Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1727. Vol. 46, exp. 87, f. 6. LA RECOMIENDA EN TODO EL REINO PARA EVITAR LOS ABUSOS DE LOS MILITARES DISCIPLINA MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1727. Vol. 46, exp. 88, f. 2. DE LOS DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1727. Vol. 46, exp. 89, f. 1. CONFIRMANDO EL DE PEDRO DE RIVERA Y ANTONIO DE ECHERZ. NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1727. Vol. 46, exp. 90, f. 2. APRUEBA LAS APREHENSIONES HECHAS POR EL COMANDANTE. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1727. Vol. 46, exp. 91, f. 4. APRUEBA LA FUNDACION DEL PRESIDIO EN BOCA DE LEONES. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1727. Vol. 46, exp. 92, f. 3. RECOMENDANDO LA ATENCION A LOS FIELES, PARA QUE CUMPLAN CON LA LIMOSNA. BEATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1727. Vol. 46, exp. 93, f. 4. NO SE METERA EL VIRREY EN SUS DEPENDENCIAS. MINA DE RAYAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1727. Vol. 46, exp. 94, f. 2. ENTERADO QUE EL OBISPO REGALO MIL CARGAS DE TRIGO PARA LA FLOTA. PUEBLA. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 95, f. 2. APRUEBA LAS EJECUTADAS EN ESTOS REINOS. REPRESALIAS CONTRA INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 96, f. 4. APROBANDO LOS TRABAJOS DE FORTIFICACIONES EN EL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 97, f. 2. APROBANDO LA CONSTRUCCION DE FRAGATAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 98, f. 1. SOBRE LA VENTA DE PAÑOS FABRICADOS EN ESTA CIUDAD. GUADALAJARA. FABRICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 99, f. 2. DILIGENCIAS PARA SALVARLOS. PERDIDA DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 100, f. 1. ENTERADO DE LA NAVEGACION Y OPERACIONES DE ELLA EN AGUAS MEXICANAS. ESCUADRAS INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 101, f. 1. ENTERADO DE LAS REPRESENTACIONES Y NOTICIAS DEL GOBIERNO. INDICES Y CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 102, f. 1. ACUSANDO RECIBO DEL QUE MANDO EN EL AVISO DE JUAN FERBAUT. INDICES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 103, f. 1. ENTERADO POR QUE NO SERA PROMOVIDO DN. JUAN DE ALBA MELGAR, COMO TENIENTE DE INFANTERIA. GUARDIA DEL REAL PALACIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 104, f. 1. ENVIO DE CAUDALES Y VIVERES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 105, f. 2. DE LAS QUE FUERON VISTAS EN AGUAS DE LA HABANA. EMBARCACIONES EXTRANJERAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1727. Vol. 46, exp. 106, f. 2. EL PRODUCTO SE REMITIRA A ESPAÑA. CONFORME LO INDICA. AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 107, f. 1. DE LAS MIL CARGAS DE TRIGO PARA LA FLOTA. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 108, f. 1. CARTA ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1727. Vol. 46, exp. 109, f. 1. REMISION DE CAUDALES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1727. Vol. 46, exp. 110, f. 1. ACOMPAÑANDO EL TITULO DE TENIENTE PARA EL ING. FRANCISCO ALVAREZ BARREIRO. GRADO MILITAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1727. Vol. 46, exp. 111, f. 3. CUMPLIR LA CEDULA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1724, QUE COMPRENDE LAS OBLIGACIONES DE DN. MIGUEL VELAZQUEZ DE LOREA. PROVINCIAL DE LA HERMANDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1727. Vol. 46, exp. 112, f. 2. RELATIVO AL ALCANCE DE LO QUE ADEUDAN LOS OFICIALES REALES. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1727. Vol. 46, exp. 113, f. 1. ACUERDO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL, SEGUN CARTA DE FRANCISCO ANTONIO DE MATURANA. AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1727. Vol. 46, exp. 114, f. 2. DESFALCO COMETIDO POR LOS CONTADORES DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO Y REALES ADUANAS. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1727. Vol. 46, exp. 115, f. 2. INFORMAR SI CONVIENE MANDARLES DE MANILA ESTO, QUE SIRVA PARA LAS CARENAS. PERTRECHOS Y GENEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1727. Vol. 46, exp. 116, f. 14. RELATIVO A LOS ABUSOS Y CRIMENES COMETIDOS POR EL PRESIDENTE. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1727. Vol. 46, exp. 117, f. 4. RESOLUCION Y APROBACION EN SU MANEJO. CAUDALES DE CRUZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 118, f. 3. CEREMONIA QUE USARAN A SU LLEGADA, COMO VISITADOR Y ARQUEADOR DE CAUDALES. SUBDELEGADO GENERAL DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1727. Vol. 46, exp. 119, f. 5. AL MARQUES DE CASAFUERTE LE CONCEDIO POR TRES AÑOS MAS EL DE LA NUEVA ESPAÑA. PRORROGACION DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1727. Vol. 46, exp. 120, f. 2. INFORMAR SOBRE LOS QUE SE HAN FUNDADO Y SUS NECESIDADES. GUADALAJARA. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 121, f. 2. DARA CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL, POR MUERTE DE DN. FRANCISCO ANTONIO DE ALBENIS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1727. Vol. 46, exp. 122, f. 2. SOBRE QUE LOS OFICIALES DE PROCURADORES Y RECEPTORES NO SE SERVIRAN POR TENIENTES. PROVICION REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1728. Vol. 47, exp. 1, f. 28. SOBRE LA CONSTRUCCION DEL FUERTE PARA LO CUAL ACOMPAÑA PLANOS (TEXTO DE 28 FOJAS Y 2 ILUSTRACIONES A COLORES. DOC. MUY IMPORTANTE). BAHIA SANTA MARIA DE GALVES O PANSACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1728. Vol. 47.f EXPEDIENTE. 2, f. 3. HA DESTINADO PARA FACILITARLES EL PRODUCTO DE TODAS LAS EMBARCACIONES QUE NAVEGUEN EN LAS AGUAS DE LAS INDIAS. CREDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1728. Vol. 47, exp. 3, f. 3. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE PRIOR Y CONSUL. CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1728. Vol. 47, exp. 4, f. 2. PARTICIPANDO A TODOS SUS DOMINIOS PARA QUE CELEBREN CON FESTEJOS EL ACONTECIMIENTO. CASAMIENTO DE LOS PRINCPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 5, f. 6. NOMBRA A JOSE SAINZ, PARA LAS FABRICAS, MINAS, TRAPICHES, TELARES Y COMUNIDADES DE INDIOS EN LA NUEVA ESPAÑA. VISITADORES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1728. Vol. 47, exp. 6, f. 2. EN EL PROXIMO AVISO LOS REMITIRA. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 7, f. 2. QUE SE HA CONVENIDO CON INGLATERRA, POR LO QUE NO SE ENVIARA EL CAUDAL EN LA MISMA FORMA. ARMISTICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 8, f. 1. ENTERADO QUE MURIO DN. FRANCISCO GARZARON. VISITADOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 9, f. 1. YA ENVIARA LAS QUE NECESITAN EN ESTE REINO. ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 10, f. 1. ENTERADO DEL INDICE QUE MANDO DE ELLAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 11, f. 1. APROBANDO LAS DEFENSAS PUESTAS EN DICHO LUGAR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 12, f. 1. ORDENANDO A LOS GOBERNADORES DE TEXAS, NUEVO MEXICO Y PUNTA SIGUEZA, CASTIGUEN A QUIENES LO INTRODUCAN. COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 13, f. 1. APROBANDO EL PRESTAMO DE UN MILLON. CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 14, f. 6. SE INCORPORARAN CON LOS GALEONES QUE REGRESEN DE ESPAÑA. NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 15, f. 2. APRUEBA LO EJECUTADO EN LA NUEVA ESPAÑA, CON SUS PERSONAS Y BIENES. REPRESALIAS CONTRA INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1728. Vol. 47, exp. 16, f. 2. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1728. Vol. 47, exp. 17, f. 1. ENTERADO QUE EL CAUDAL DE DN. GUILLERMO CLERO, LO MANDARON A CADIZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1728. Vol. 47, exp. 18, f. 1. AUMENTAR LAS RENTAS Y DISMINUIR GASTOS Y SUELDOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1728. Vol. 47, exp. 19, f. 4. DOS COMPAÑIAS, PASARAN COMO REFUERZO A VERACRUZ. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 20, f. 4. COMUNICANDO QUE SALDRAN DE CADIZ, LAS DEL CARGO DE RODRIGO DE TORRES. NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 21, f. 1. DE LAS QUE MANDA A LOS ALCALDES Y MINISTROS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 22, f. 1. DE LAS QUE SE MANDARON. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 23, f. 1. DE LAS QUE RECIBIO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 24, f. 1. SATISFACER LAS DE DN. ANTONIO SARTINI. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 25, f. 1. FACILITAR EL DINERO PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 26, f. 3. SUELDOS QUE PERCIBIRAN INTERINAMENTE. EMPLEOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1728. Vol. 47, exp. 27, f. 1. SOBRE LOS SUELDOS QUE TENDRAN EN INTERIN. EMPLEOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1728. Vol. 47, exp. 28, f. 4. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR Y DE LAS MERCEDES. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1728. Vol. 47, exp. 29, f. 2.
ORDENA HACER ROGATIVAS PARA QUE SE EXTIENDA LA RELIGION CATOLICA EN DICHO PAIS.
RELIGION EN CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1728. Vol. 47, exp. 30, f. 3.
OPOSICION DE REGIDORES AL NOMBRAMIENTO DE JOSE JOAQUIN DE URIBE. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1728. Vol. 47, exp. 31, f. 4. PASARA
COMO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS, DN. PEDRO OTERO BERMUDEZ. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1728. Vol. 47, exp. 32, f. 3. MANDAR
MISIONERO A PREDICAR EL SANTO EVANGELIO. ISLETA DE BONIGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1728. Vol. 47, exp. 33, f. 2. MANDAR
EL IMPORTE DE LOS SUELDOS DE JOSE FERNANDEZ Y JUAN JOSE DE VEITIA. VALIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1728. Vol. 47, exp. 34, f. 6.
ORDENANDO A LOS OFICIALES REALES QUE INFORMEN DE LO QUE FALTA EN LAS CUENTAS. REMITIR
LA RENTA DE LA CASA DE DN. JOSE FERNANDEZ DE VEITIA. CONTADURIA DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1728. Vol. 47, exp. 35, f. 4. MANDAR
LOS AUTOS DE LAS RENTAS DE LAS RENTAS DE LAS PROPIEDADES DE DN. JOSE FERNANDEZ DE
VEITIA LINAJE. ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1728. Vol. 47, exp. 36, f. 2. LA
AUDIENCIA REMITIRA LOS AUTOS SOBRE SUS CONTRIBUCIONES. INDIAS DONCELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1728. Vol. 47, exp. 37, f. 2.
DETERMINACION DEL OFICIO QUE OCUPA DN. JUAN DE BALBUENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 38, f. 2. DARA
CUENTA CON AUTOS DE LAS INSTANCIAS DE DN. ISIDRO NICOLAS PARDO, COMO CONVENGA.
MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 39, f. 2.
INFORMAR SI ES NECESARIO UN ESCRIBANO EN LA CONTADURIA, SEGUN CARTA DEL CONTADOR.
CONTADURIA DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 40, f. 3.
CONSTRUCCION DE LA IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 41, f. 2. DARLE
FACILIDADES PARA COBRAR LAS CUENTAS DEL POSITO DE MAIZ. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 42, f. 2.
CONCLUIR LA DEL ESPAÑOL QUE LLEGO CON MERCADERIAS. VERACRUZ. CAUSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 43, f. 1. PAGAR
LO QUE SE LE DEBE A DN. CLAUDIO PRUDHOM. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 44, f. 3. REMITIR
LOS AUTOS DE VOTACION Y ELECCION DEL SECRETARIO ANTONIO SANTILLAN. UNIVERSIDAD DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 45, f. 2.
 APROBANDO LO EJECUTADO CON DN. PRUDENCIO ANTONIO DE PALACIOS, POR LA RESIDENCIA DEL
 DUQUE DE ARION. RECUSACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 46, f. 6. SE
 EFECTUARAN EN JALAPA. FERIAS DE FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1728. Vol. 47, exp. 47, f. 2. MANDAR
 DINERO PARA LAS FORTIFICACIONES. HABANA Y PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1728. Vol. 47, exp. 48, f. 6. DE LOS
 DESPACHOS. INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1728. Vol. 47, exp. 49, f. 2. DE
 PREBENDAS DE IGLESIAS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1728. Vol. 47, exp. 50, f. 2. REMITIR A
 ESPAÑA, EL RESTO DEL PRODUCTO DE ALCABALAS. PUEBLA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1728. Vol. 47, exp. 51, f. 2.
 ENCUENTRASE EN LA NUEVA ESPAÑA MATEO BELLON, Y PIDE SE LE REMITA A ESPAÑA PARA QUE
 VIVA CON SU ESPOSA. ESPAÑOL CASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 52, f. 3. LOS DE
 CONSERVA, SALDRAN A ESPAÑA PRONTO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 53, f. 2. PAGARA
 LOS SUELDOS DE LOS MINISTROS SEGUN SALGAN PARA DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1728. Vol. 47, exp. 54, f. 1. EL RESTO
 DEL CAUDAL DE ALCABALAS SE REMITIRA A ESPAÑA, SEGUN EXPLICACION. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1728. Vol. 47, exp. 55, f. 1.
 DESPACHO PARA DN. ANTONIO DE SALAS NAVARRO, COMO CHANTRE DE LA IGLESIA CATEDRAL.
 PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1728. Vol. 47, exp. 56, f. 2. MANDAR
 LOS PLANOS DE TODOS LOS QUE EXISTEN EN ESTOS REINOS. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 57, f. 2. LOS
 REMITE EN LOS NAVIOS DE AZOGUES. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1728. Vol. 47, exp. 58, f. 2.
 COMUNICANDO QUE NO HAN LLEGADO A SU PODER. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1728. Vol. 47, exp. 59, f. 2. EL
 COMANDANTE DE LA ESCUADRA INGLESA, TRAERA LOS PLIEGOS DE ELLOS. PRELIMINARES DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1728. Vol. 47, exp. 60, f. 74.
 ACOMPAÑA TRES CARTAS DE JUAN DE ESTRADA Y AUSTRIA, INFORMANDO DE LA USURPACION DE
 UN MILLON DE PESOS DEL SITUADO, ASI COMO DE SUS PETICIONES; DE TODO LO CUAL SE
 INFORMARA. DENUNCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1728. Vol. 47, exp. 61, f. 19.
ADJUNTA LAS COPIAS DE LOS QUE SE FIRMARON EL 6 DE MARZO, DANDO EXPLICACIONES SOBRE ELLO. TRATADOS DE PAZ UNIVERSAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1728. Vol. 47, exp. 62, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE CANONIGO PARA DN. FRANCISCO ZAYAS BAZAN, EN LA CATEDRAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 63, f. 4. CON
COPIA DE LA SOLICITUD DE LOS MISIONEROS, PARA QUE SE LES PONGA RESGUARDO DE
SOLDADOS. ISLAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 64, f. 4. LOS
MISIONEROS PIDEN SE LES DE LA ISLETA "EL CARMEN", PARA QUE PASTE SU GANADO. ISLAS
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1728. Vol. 47, exp. 65, f. 1.
PARTICIPANDO HABER LLEGADO A ESTE PUERTO EL NAVIO NUESTRA SEÑORA DEL BALVANERAS.
PUERTOS DE LOS PASAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1728. Vol. 47, exp. 66, f. 2. SOBRE LA
CARTA DEL APODERADO DE DN. ISIDRO RODRIGUEZ, DEL NUEVO SISTEMA DE BENEFICIO. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1728. Vol. 47, exp. 67, f. 1. DE LAS
REPRESENTACIONES QUE SE MANDARAN EN EL NAVIO DE JUAN GARCIA ROMERO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1728. Vol. 47, exp. 68, f. 1. DE LA
PRORROGACION HECHA AL VIRREY MARQUES DE CASAFUERTE. VIRREYNATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 69, f. 1.
AGRADECE EL ENVIO QUE POR CONDUCTO DE LA HABANA MANDA A ESPAÑA. CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 70, f. 2.
ENTERADO QUE SE DESPACHO EL INGLES Y OTROS MAS, PARA ESPAÑA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 71, f. 2. RELATIVO
AL EMBARGO DE ELLOS EN LA NUEVA ESPAÑA. BIENES DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 72, f. 1.
ENTERADO QUE FALLECIO EL 25 DE ENERO FRAY JOSE LANZIEGO. MUERTE DEL ARZOBISPO DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 73, f. 1. RELATIVO
A LA PETICION DE ESTOS PARA QUE SE LES EXCEPTUE DE LA VISITA GENERAL. CONSULADO DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 74, f. 1. GLOSAR
LAS CUENTAS DE ALCABALAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 75, f. 2.
APROBANDO EL NAVIO DE DINERO PARA LA CONSTRUCCION DEL NAVIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1728. Vol. 47, exp. 76, f. 2. APRUEBA
LOS GASTOS EN RESGUARDAR CIUDADES Y PUERTOS. GUARNICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1728. Vol. 47, exp. 77, f. 2. LOS PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS DE INDIAS Y DEMAS AUTORIDADES, OBSERVARAN A ESTOS. ARMADORES DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 78, f. 2. ENTERADO QUE SE MANDARA EL CAUDAL EN EL NAVIO DE JOSE ROCHER. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 79, f. 3. SOBRE LA FALTA DE DINERO, FORTIFICACIONES Y SITUADO A LA HABANA. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 80, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE LAS HUMILLACIONES QUE SUFREN LOS DE LA COMPAÑIA DE DN. LUIS MANEYRO. SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 81, f. 1. DE HABER ENTERADO A DICHO PUERTO EL GALEON DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 82, f. 2. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE SOBREESTANTE DE LAS OBRAS DE LA MURALLA, EN DN. LEONARDO DE TORRES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 83, f. 1. LO QUE OBSERVARAN A ESTE RESPECTO APRUEBA LOS GASTOS DE TROPA. ARMADORES DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 84, f. 1. INFORMAR DEL DE DN. PEDRO PRIMO DE RIVERA, PARA CONCEDERLE LA PETICION. MERITO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 85, f. 1. MANDAR DEL PRODUCTO CATORCE MIL PESOS. ASIEN TO DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 86, f. 1. PARTICIPANDO LA LLEGADA DE LA FLOTA MERCANTE A VERACRUZ, Y QUE SE EFECTUE LA FERIA EN EL LUGAR CITADO. JALAPA. FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1728. Vol. 47, exp. 87, f. 1. INFORMAR QUE SUFRE JOSE LUIS GUZMAN, Y DE SU SITUACION PECUNIARIA. DESTIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1728. Vol. 47, exp. 88, f. 2. REMITIR LOS AUTOS DEL ALCANCE CONTRA LOS OFICIALES REALES SEGUN EL CONTADOR GABRIEL GUERRERO ARDILLA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1728. Vol. 47, exp. 89, f. 2. LOS QUE SE MANDARON A LA HABANA PARA REMITIRSE A ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1728. Vol. 47, exp. 90, f. 3. DE LA CONCORDIA ENTRE LOS RELIGIOSOS Y CONSEJO DE LAS INDIAS, PARA NOMBRAR VICARIOS EN EL PERU. VICARIAS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1728. Vol. 47, exp. 91, f. 5. INSERTA LA PATENTE PARA EJERCER EN LA NUEVA ESPAÑA, DN. FERNANDO DE SIERRA. VICARIO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1728. Vol. 47, exp. 92, f. 2. RECOMIENDA MENOS GASTOS Y QUE EL CONSUL SE ENCARGUE DE RECIBIRLOS EN SAN CRISTOBAL ECATEPEC. RECIBIMIENTO A LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 93, f. 21.
ACOMPAÑA LAS ORDENANZAS QUE OBSERVARAN CUANDO SE LABRE LA MONEDA. CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 94, f. 12.
INSTRUCCIONES PARA CONSTRUIR VAJELES BAJO LA VIGILANCIA DE JUAN PINTO. HABANA. VIELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 95, f. 4. SOBRE NOMBRAMIENTOS DE VICARIOS FORANEOS, PARA INFORMAR DE LOS CASAMIENTOS (IMPRESO). BREVE DEL PAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 96, f. 2.
COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE LOS OBISPOS DE NUEVA VIZCAYA Y NUEVA GALICIA, POR LA PERTENENCIA DE ESTAS ISLAS. ISLAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1728. Vol. 47, exp. 97, f. 3.
APROBANDO EL REMATE DE LAS REALES ALCABALAS, EN EL COMERCIO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 98, f. 1.
INDICANDO EL LUGAR QUE OCUPARAN EN EL CORO, LOS DE ARZOBISPADO Y OBISPADOS (IMPRESO). PROVISORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1728. Vol. 47, exp. 99, f. 24.
ORDENANZAS PARA LABRARLAS Y EVITAR LOS ABUSOS (IMPRESO). LEY DE PESO Y ESTAMPAS EN LAS MONEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1728. Vol. 47, exp. 100, f. 1.
NOMBRO A DN. JUAN ANTONIO DE LARDIZABAL ELORZA, POR MUERTE DE FRAY JOSE LOURIEGO Y EGUILUZ. ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 101, f. 16.
NOMBRAR ARBITRIO, PARA QUE AUMENTE EL CAUDAL Y DISMINUIR LOS GASTOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 102, f. 1. DN. ANTONIO DE LARDIZABAL, HARA EL JURAMENTO DE RIGOR ANTES DE RECIBIR. ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1728. Vol. 47, exp. 103, f. 1.
NOMBRO AL DR. JUAN ANTONIO DE ALDABE. MAESTREESCUELA EN LA CIUDAD DE MEXICO. IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 104, f. 2.
NOMBRAMIENTO DE CAPITAN EN EL PRESIDIO MAPIMI, PARA DN. DOMINGO PICADO PACHECO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1728. Vol. 47, exp. 105, f. 2.
REPRESENTACION HECHA POR EL GOBERNADOR CON RESPECTO AL BIZCOCHO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1728. Vol. 47, exp. 106, f. 137.
RELATIVO A LA REPRESENTACION HECHA POR DN. NICOLAS DE VILLALOBOS, TOCANTE A LAS INJUSTICIAS Y MUERTES QUE SUFREN LOS NATURALES, POR FALTA DE PROTECTOR. NUEVO REINO DE LEON. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1728. Vol. 47, exp. 107, f. 2.
ORDENANDO SE MANDEN MISIONEROS JESUITAS, A LA NUEVA VIZCAYA, PARA CONVERTIR INDIOS.
PROVINCIA DE PIMAS ALTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1728. Vol. 47, exp. 108, f. 2.
MANDAR EL SITUADO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1728. Vol. 47, exp. 109, f. 1.
ENTERADO DE LA SITUACION QUE GUARDA LA NUEVA ESPAÑA. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1728. Vol. 47, exp. 110, f. 4.
REPRESENTACION DEL FISCAL DE LA AUDIENCIA, SOBRE EL REPARTIMIENTO DE PRECIOS CUANDO
SE REMATAN ALGUNOS PARTIDOS. RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 111, f. 2.
DUPLICADOS DE LOS GASTOS DE TROPAS, ARMAMENTOS DE CORSO, Y AUMENTO DE SUELDOS.
DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 112, f. 6.
CON COPIA DE LA CARTA DEL GOBERNADOR, SOBRE LAS DEFENSAS DE LA ISLA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1728. Vol. 47, exp. 113, f. 6.
INSTRUCCIONES PARA SACAR A LOS DANESES Y HAMBURGUESES (BURGUESES), DE LAS ISLAS DE
CAYOS, SAN JUAN Y SANTO TOMAS. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1728. Vol. 47, exp. 114, f. 8.
EJECUTAR LA CONDENACION A LOS OFICIALES, CONFORME SE INDICA. REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 115, f. 4.
CON COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE GOBERNADOR EN DN. JUAN ANTONIO DE
LIZARRAGA, PARA QUE SE INFORME SOBRE ELLO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 116, f. 2. LA
COBRANZA Y ADMINISTRACION SERA CONFORME A LOS DESPACHOS DEL 15 DE MAYO DE 1696, Y 4
DE NOVIEMBRE DE 1697. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1728. Vol. 47, exp. 117, f. 2.
MANDAR A MANILA EL QUE ESTA DETENIDO EN ESTOS REINOS. CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1729. Vol. 48, exp. 1, f. 3. QUE DE
EL PRODUCTO DE ELLAS SE ENTREGUE ANUALMENTE MIL QUINIENTOS DOBLONES AL CARDENAL
ARZOBISPO DE TOLEDO. VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1729. Vol. 48, exp. 2, f. 5. QUE
PASEN 400 FAMILIAS A COLONIZAR LA PROVINCIA Y LA BAHIA DE SAN ANTONIO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1729. Vol. 48, exp. 3, f. 4.
AVISANDO HABERSE VALIDO EL REY DE VALOR DE SUS RENTAS, DE TODAS LAS MERCEDES Y DE UN
DIEZ POR CIENTO DE LOS SALARIOS. OFICIOS ENAJENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1729. Vol. 48, exp. 4, f. 2. QUE SE
ORDENE AL ADMINISTRADOR DE PUEBLA DON JOSE JOAQUIN URIBE AVISE A LA PROVINCIA DE
TLAXCALA OCURRA ANTE EL A HACER LA REPRESENTACION QUE EXPRESA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 5, f. 2. QUE SE ENVIE UNA ESCUADRA DE DIEZ NAVIOS, QUE SE REMITAN VIVERES PARA SU MANUTENCION Y QUE SE ESTE A LA VISTA DE LAS OPERACIONES DE LOS INGLESES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1729. Vol. 48, exp. 6, f. 1. REMITE DE LA SENTENCIA DADA CONTRA LOS OFICIALES DE MEXICO. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1729. Vol. 48, exp. 7, f. 1. QUE INMEDIATAMENTE VUELVA CON LA RESPUESTA DE LA ORDEN QUE ENVIA. AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1729. Vol. 48, exp. 8, f. 4. REMITE DE REALES DESPACHOS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1729. Vol. 48, exp. 9, f. 1. SOBRE RECELOS DE QUE LLEGASE A VERACRUZ EL ALMIRANTE HOSIER. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1729. Vol. 48, exp. 10, f. 1. DE LAS CARTAS QUE LLEVARON LOS NAVIOS DE QUE HACE MENSION. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1729. Vol. 48, exp. 11, f. 2. QUE DESDE LUEGO SE PROCEDA A LA FABRICACION DE LOS BAJELES PROYECTADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1729. Vol. 48, exp. 12, f. 4. REMITE REAL DESPACHO SOBRE AUMENTO DE SUELDOS AL INGENIERO FERNANDO JERONIMO DE PINEDA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1729. Vol. 48, exp. 13, f. 3. QUE SE ENVIO DE CAPITAN COMANDANTE DEL PRESIDIO DE SANTA ROSA DEL CORO DE GUACHE A DON JUAN BAUTISTA DE ANZA. NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1729. Vol. 48, exp. 14, f. 8. QUE SE REMITA CAUDAL PARA PAGAR LOS AUMENTOS DE SUELDOS A LA CABALLERIA Y SUS OFICIALES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 15, f. 4. DE HABERSE ADMITIDO A DON JOSE DE URIBE, LA RENUNCIA DE LOS CARGOS QUE TENIA EN PUEBLA. DISPOSICION. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 16, f. 2. QUE EXHIBA LA DE \$ 1000. 00 EL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO DON AMBROSIO MELGAREJO. MULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1729. Vol. 48, exp. 17, f. 2. APROBANDO QUE SE MANDASE QUE DON JOSE JOAQUIN DE URIBE PAGASE A DON JOSE FERNANDEZ DE VEITIA \$ 414. 00 EN CADA AÑO. ALQUILER DE CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1729. Vol. 48, exp. 18, f. 2. DA AVISO DE LO RESUELTO EN LAS CONTROVERSIAS DEL CONSULADO Y TESORERO DE CRUZADA DE OAXACA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1729. Vol. 48, exp. 19, f. 16. RELATIVAS AL GREMIO DE TEJIDOS DE LANA Y QUE SE INFORME SOBRE SU APROBACION. ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1729. Vol. 48, exp. 20, f. 3.
APROBANDO LO EJECUTADO EN ORDEN A LOS ALBACEAS DE FRANCISCO GARZARON Y QUE A LOS
MINISTROS DEL TRIBUNAL DE ELLAS SE LES REPRENDA, CON LAS DEMAS PREVENCIONES. TRIBUNAL
DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1729. Vol. 48, exp. 21, f. 2. REMITE EL
DE LOS DESPACHOS DEL REAL SERVICIO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1729. Vol. 48, exp. 22, f. 2.
ENCARGANDO SE PAGUE PRONTAMENTE LA DE \$ 54. 552 A FAVOR DE DON ANTONIO DE SARTINE.
LIBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1729. Vol. 48, exp. 23, f. 1. DE LA
CARTA EN QUE SE DIO CUENTA DE LO EJECUTADO PARA PONER EN PRACTICA LAS ORDENANZAS DE
LA CASA DE MONEDA. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1729. Vol. 48, exp. 24, f. 1. REMITE
OTROS A MAS DE LOS ORDINARIOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1729. Vol. 48, exp. 25, f. 2. ACUSA
RECIBO DE ELLAS, RELATIVAS A SOBRENTE DE ALCABALAS EN PUEBLA Y RESISTENCIA DE JUAN
MANUEL SANTELICES PARA VOLVER A SU EMPLEO DE FACTOR DE VERACRUZ. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 26, f. 1.
APROBANDO EL DEL INGENIERO DON FRANCISCO ALVAREZ BARREIRO. AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 27, f. 1. DE
VERACRUZ Y SAN JUAN DE ULUA Y ENTERADO DE VARIAS DISPOSICIONES. FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 28, f. 3. SU
FORTIFICACION, LO PROPUESTO PARA QUE SE CONSERVE LA LIMPIEZA Y MANDA SE INFORME
SOBRE PONER GOBERNADOR Y TENIENTE DE REY. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 29, f. 1.
ENTERADO DEL ENVIO DE CAUDALES PARA LA SUBSISTENCIA DE LAS TROPAS. FORTIFICACION
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 30, f. 2. QUE SIN
HACER APRECIO DE LOS QUE NO ESTEN CONFORMES, SE ARREGLAN EN VISTA DE LA VISITA QUE
PRACTICO EL BRIGADIER DON PEDRO DE RIVERA. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 31, f. 1. ENCARGA
SE LE REMITAN DEL PRESIDIO DE ACAPULCO E INTERNOS. PLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 32, f. 3.
CONFERIDA AL BRIGADIER D. NICOLAS TERAN PARA INSPECCIONAR LAS TROPAS DE VERACRUZ Y
DEJA AL ARBITRIO DEL VIRREY EL MUDAR ESTOS ENCARGOS O NOMBRAR SUJETOS. COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 33, f. 1. APRUEBA
DISPOSICIONES PARA EL TRANSPORTE DE DOS COMPAÑIAS DE INFANTERIA DE PUERTO RICO A
VERACRUZ. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 34, f. 2. QUE SE
INFORME DE LOS CAUDALES QUE PUEDEN REMITIRSE PARA SU FORTIFICACION Y DEFENSA.
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1729. Vol. 48, exp. 35, f. 1. DE CARTAS DE DIFERENTES ASUNTOS. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 36, f. 1. ENTERADO DE LAS BUENAS CUALIDADES DE "EL FUERTE". NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 37, f. 1. PARTICIPA LA DE FELIPE MAFEY, INGENIERO MAYOR EN VERACRUZ POR FRANCISCO ALVAREZ BARREIRO. SUBSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 38, f. 1. ENTERADO DE QUE SE SATISFARIAN A LA MARQUESA DE BENAVIDES Y VILLAMAYOR. REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 39, f. 1. DE LA IDA Y VUELTA DEL NAVIO INGLES QUE LLEVO LOS SITUADOS A BARLOVENTO. ENTERADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 40, f. 1. ENTERADO DE LO QUE PROPONE PARA AUMENTARLA, COMUNICANDO DESPUES LA RESOLUCION. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 41, f. 6. QUE SE REMITAN CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS Y OTRAS COSAS QUE ADVIERTE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 42, f. 1. CARTA EN QUE SE AVISO LA SALIDA DE LA HABANA DE LOS NAVIOS DE AZOGUES. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 43, f. 9. LOS OFICIALES DE VERACRUZ MANIFIESTAN QUE SE INFORME SOBRE LOS PERJUICIOS QUE SE SIGUEN DE QUE CORRAN A CARGO DE ASENTISTAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 44, f. 2. MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES PARA EL DESPACHO DE LOS NAVIOS DEL CARGO DE DON RODRIGO DE TORRES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 45, f. 2. RELATIVA A LA FERIA DE JALAPA. ELECCION DE DIPUTADOS. FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 46, f. 1. RELATIVO SI CONVENDRA REUNIR LOS EMPLEOS DE GOBERNADOR DE VERACRUZ Y CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA EN UNA SOLA PERSONA Y CON QUE SUELDO. INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 47, f. 1. QUE PASE A VERACRUZ PRESO EL CAPITAN A GUERRA DON JUAN DEL HOYO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 48, f. 1. CONSTRUCCION DE UNA CHATA EN LA HABANA QUE CONDUZCA PALOS PARA ARBOLAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 49, f. 1. QUE AL SITUADO SE APLIQUE EL IMPORTE DE LOS DERECHOS DE GENEROS Y EFECTOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 50, f. 1. QUE SE MANTEGA ARMADA LA GALEOTA GUARDA-COSTAS, PARA EVITAR EL COMERCIO ILICITO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 51, f. 2. APRUEBA QUE LAS QUE CONDUJERON LOS SITUADOS DE BARLOVENTO, VISITASEN LA COSTA DE SOTAVENTO. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1729. Vol. 48, exp. 52, f. 5. QUE INFORME SOBRE SI CONVIENE PONER CONTADOR EN EL H. REAL DE INDIOS. HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1729. Vol. 48, exp. 53, f. 3. INFORME RELATIVO SOBRE SI DEBE PONERSE EN GUANAJUATO POR LOS RELIGIOSOS BETLEMITAS. HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1729. Vol. 48, exp. 54, f. 1. ENTERADO DEL ENVIO DE ELLOS EN LOS NAVIOS DE AZOGUES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1729. Vol. 48, exp. 55, f. 3. RELATIVO AL GRADO QUE SOLICITA DON IGNACIO FRANCISCO BARRUTIA, GOBERNADOR DE LA NUEVA VIZCAYA. INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 56, f. 1. ENTERADO DE HABER DEJADO DE EXISTIR EL MAESTRE DE CAMPO DON ANTONIO DEZA Y ULLOA. FALLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 57, f. 1. CONFERENCIA CON EL GOBERNADOR SOBRE LA MANERA DE REMEDIAR LOS ABUSOS DE LA TROPA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 58, f. 1. QUE PROCURARA SATISFACER LO QUE SE DEBE DE PENSION A DON JOSE FELIPE DE PINEDO. DEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 59, f. 1. ENTERADO DE LOS MOTIVOS PORQUE NO SE HICIERON A LA VELA LOS NAVIOS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 60, f. 1. DEL TESTIMONIO SOBRE INTERESES DE REAL HACIENDA CON DON JOSE GONZALEZ DE HERRAN. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 61, f. 1. APROBANDO LO EJECUTADO CON OBEDECIMIENTO A LA CEDULA DE ELECCION DE CORONEL Y TENIENTE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1729. Vol. 48, exp. 62, f. 1. APROBANDO LO EJECUTADO SOBRE LAS REPRESALIAS DEL "PRINCIPE FEDERICO". NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1729. Vol. 48, exp. 63, f. 2. QUE NO CORRESPONDE ENVIAR SUS CAUDALES AL ADMINISTRADOR SINO AL VIRREY. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1729. Vol. 48, exp. 64, f. 1. EMPLEO DE CONSTRUCTOR Y CAPITAN DE MAESTRANZA A FAVOR DE JUAN DE ACOSTA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1729. Vol. 48, exp. 65, f. 2. QUE SE RECOJA UN DESPACHO QUE LIBRE EL ADMINISTRADOR A LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1729. Vol. 48, exp. 66, f. 4. INFORME SOBRE ARREGLO DEL COMERCIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1729. Vol. 48, exp. 67, f. 1. REMITE DOS REALES CEDULAS DE FECHA 21. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 68, f. 3. QUE OBSERVEN ESTOS UNAS MISMAS SEÑALES DE RECONOCIMIENTO. NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 69, f. 2. RELATIVO AL ATRAZO QUE SE EXPERIMENTA EN LA CONCLUSION DE NEGOCIOS. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1729. Vol. 48, exp. 70, f. 2. QUE SE ENVIE 50 BOMBAS DE 20 CODOS Y OTRAS TANTAS MADRES DE TIMON. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 71, f. 3. AVISA ENVIO A MAS DEL QUE CONDUCE LA FLOTA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 72, f. 2. QUE SE VENDAN LOS VIVERES MANDADOS REMITIR EN MARZO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 73, f. 2. QUE SE REMITAN DESPACHOS PARA EVITAR ABUSOS. RELATIVO A AUMENTAR LA REAL HACIENDA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 74, f. 2. APRUEBA DISPOSICIONES RELATIVAS AL BREVE TORNAVIAGE DE LOS NAVIOS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 75, f. 5. QUE SE DESPACHE LA DE MARQUES DE MARI. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 76, f. 5. MANIFIESTA EL REGRESO DE VARIOS OFICIALES, ADVERTENCIAS AL COMERCIO PARA LA FERIA Y OTROS ASUNTOS. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 77, f. 1. SOBRE LA RESTITUCION DE "EL FEDERICO". NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 78, f. 1. SOBRE EL ARRIBO AL PUERTO DE LA FRAGATA INGLESA Y LO RELATIVO A SU VISITA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 79, f. 2. SOBRE SU PRONTO REGRESO Y CUIDADO EN SU EMBARQUE. NAVIO EL FEDERICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 80, f. 1. SOBRE GRATIFICACION DE MESA AL COMANDANTE Y OFICIALES. NAVIOS DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1729. Vol. 48, exp. 81, f. 2. A FAVOR DE DON JUAN ANTONIO DE LARDIZABAL DE ALFEREZ DE DRAGONES DE VERACRUZ. NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1729. Vol. 48, exp. 82, f. 1. RELATIVOS A LA FLOTA Y ATRASOS QUE SE EXPERIMENTAN EN LA AUDIENCIA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1729. Vol. 48, exp. 83, f. 5. SOBRE UNA SALA QUE QUEDA CONTIGUA A LA AUDIENCIA. INTESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1729. Vol. 48, exp. 84, f. 1. QUE SEA ATENDIDO EN CUANTO SE LE OFRECIERE A DON MARCOS DE FIERRO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1729. Vol. 48, exp. 85, f. 2. QUE SE PAGUE A SUS HEREDEROS UNA LIBRANZA. DUQUE DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1729. Vol. 48, exp. 86, f. 1. QUE SE ENTREGARON AL COMERCIO LOS QUE CONDUJERON SUS NAVIOS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1o. DE 1729. Vol. 48, exp. 87, f. 4. QUE SE PROCURE EL AUMENTO DE REAL HACIENDA EN LOS ARRENDAMIENTOS Y QUE CUANDO LAS DENUNCIAS SON FALSAS NO SE PRACTIQUE EL RIGOR DE DERECHO CON LOS DENUNCIADORES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1729. Vol. 48, exp. 88, f. 7. QUE SE INFORME SOBRE LA RELACION DE LOS SERVICIOS Y LO QUE SE LE OFRECIERE Y PARECIERE SOBRE LA INSTANCIA DE ESTE OFICIAL (IMPRESO). JUAN FERNANDEZ DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 89, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DEL "NUESTRA SEÑORA DE GUIA", PROCEDENTE DE FILIPINAS. GALEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1729. Vol. 48, exp. 90, f. 3. QUE NO ESTA EL CONSULADO EN OBLIGACION DE DAR CUENTAS AL TRIBUNAL. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. S/A. Vol. 48, exp. 91, f. 5. QUE SE INFORME SOBRE SU LABOR Y FABRICA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE DE 1729. Vol. 48, exp. 92, f. 3. APRUEBA DISPOSICIONES PARA EL SOCORRO DE LA ARMADA QUE SE IDEO ENVIAR, Y TRATA DE PONER GOBERNADOR EN VERACRUZ. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1729. Vol. 48, exp. 93, f. 4. DISPOSICIONES APROBADAS PARA LA OBSERVANCIA DE LA ORDENANZA DEL AÑO DE 28. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1729. Vol. 48, exp. 94, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE AUMENTO DE SUELDOS AL GOBERNADOR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1729. Vol. 48, exp. 95, f. 10. QUE SE INFORME SOBRE LO RELATIVO AL REGLAMENTO DE PRESIDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1729. Vol. 48, exp. 96, f. 1. DE LAS CARTAS PERTENECIENTES AL REAL SERVICIO. ACUSES DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1729. Vol. 48, exp. 97, f. 2. QUE SE PROHIBA LA MEZCLA DEL PALO QUAPALTLE. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 98, f. 3. QUE PARA REMEDIAR AQUELLAS ISLAS SE DEBE PROCEDER AL ARREGLO DE TROPAS Y DEMAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1729. Vol. 48, exp. 99, f. 1. DE LA CARTA DE REPRESENTACION DE JOSE LUIS DE GUZMAN, SOBRE SU SOLICITUD DE EMPLEO. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 100, f. 1. DE LO REPRESENTADO SOBRE ARBITRIOS PARA AUMENTAR LA REAL HACIENDA. ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 101, f. 3. APRUEBA EN TODAS SUS PARTES NO HABERSELE DEJADO ENTRAR EN VERACRUZ. FRAGATA DE GUERRA INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 102, f. 2. SOBRE PROPIEDAD EN EL EMPLEO DE GOBERNADOR A DON PEDRO PRIMO DE RIVERA Y QUE SE INFORME SOBRE SU DEFENSA. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 103, f. 3. QUE SE FORME INSTRUCCION PARA SU MANEJO, TOMANDO EN CUENTA LA DETERMINACION DEL GOBERNADOR. CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 104, f. 2. APRUEBA QUE DEL PRODUCTO DE UN COMISO QUE SE HIZO EN ACAPULCO SE ENVIASEN \$ 15,000. 00 PARA LA CONSTRUCCION DE ESTOS EN LA HABANA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 105, f. 2. SOBRE SU ARREGLO Y QUE SE ENVIE A VERACRUZ UNO DE ELLOS PARA INSTRUIR Y DIRIGIR A LOS DE AQUEL PUERTO. DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 106, f. 1. DE ALFEREZ DE DRAGONES DE LA VERACRUZ A FAVOR DE DON JUAN ANTONIO DE LARDIZABAL Y VICUÑA. NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 107, f. 2. RELATIVO AL RELEVO DEL COMANDANTE POR INDICIOS DE DEMENCIA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 108, f. 2. ORDENA EL PRONTO REGRESO DE SUS FACTORES. NAVIO FEDERICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 109, f. 1. ENTERADO DE LO DISPUESTO PARA QUE LA FERIA SE HAGA EN XALAPA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 110, f. 3. QUE SE LIMPIE EL MUELLE Y OTROS PUNTOS QUE SEÑALA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 111, f. 2. QUE SE DE ALGUNA OCUPACION, POR NO SER DIGNO DEL GRADO DE CORONEL. DON JUAN DE ESTRADA Y AUSTRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 112, f. 4. QUE SE EVITE EL COMERCIO CON LOS FRANCESES Y QUE POR NINGUN MOTIVO SE PERMITA LA ENTRADA DE SUS EMBARCACIONES EN PUERTOS DE LA NUEVA ESPAÑA Y FLORIDA. LUISIANA Y FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 113, f. 1. APRUEBA EL PRONTO DESPACHO DEL CARGO DE ALFEREZ DE FRAGATA A DON FRANCISCO DE VILLAFRANCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 114, f. 1. ENTERADO DE LOS REMITIDOS A BARLOVENTO. SITUADOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1729. Vol. 48, exp. 115, f. 1. ENTERADO DE ESTAR EN VERACRUZ LOS FACTORES INGLESSES PARA SU REGRESO. NAVIO FEDERICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 116, f. 2. QUE SE HAGA NUEVA ELECCION DE SECRETARIO. UNIVERSIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 117, f. 2. QUE INFORME SOBRE LOS HONORES QUE LE HACE LA GUARDIA Y AL SEÑOR ARZOBISPO. AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 118, f. 1. QUE NO PAGUEN LIBRANZAS SIN NOTICIA DEL VIRREY. OFICIALES REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 119, f. 1. NUEVAMENTE COMUNICA AL VIRREY QUE NO SE PAGUEN LIBRANZAS SIN ANTES HABERSELO MANIFESTADO. OFICIALES REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1729. Vol. 48, exp. 120, f. 2. QUE INFORME SOBRE SI ES NECESARIO EL AUMENTO DE DOS DE ELLOS EN VERACRUZ. OFICIALES REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 121, f. 1. ENTERADO DE HABERSE FENECIDO LAS PRESENTADAS POR EL OIDOR D. JOSE JOAQUIN DE URIBE. TRIBUNAL DE CUENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 122, f. 2. APRUEBA LA SUPRESION DE EMPLEO DE SARGENTO MAYOR Y EL DESPOJO QUE SE HIZO DE EL Y DE LA CAPITANIA DEL PRESIDIO DE MAPIMI, A DON DOMINGO PICADO PACHECO. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 123, f. 2. INFORME SOBRE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE PRETENDE DON LUIS MANEYRO. TROPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1729. Vol. 48, exp. 124, f. 8. ACOMPAÑA REGLAMENTO QUE MODIFICA LOS DERECHOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS COMESTIBLES Y EFECTOS EN LAS DE BARLOVENTO, HABANA, CUBA Y PUERTO DE CARTAGENA. ISLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1729. Vol. 48, exp. 125, f. 2. REMITE EL DE LOS REALES DESPACHOS. INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 13 S/A. Vol. 48, exp. 126, f. 2. SOBRE RESULTAS DE LA COMISION DADA A JUAN CARRILLO DE JUEZ CONSERVADOR DE LA CASA DE LUCAS CAREAGA. INFORME.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1729. Vol. 48, exp. 127, f. 3. RELATIVA A QUE EL COMERCIO DE ESPAÑA RECIBA DE ESTE LA MENUDA POR SU PESO. MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1729. Vol. 48, exp. 128, f. 2. QUE AL SEGUNDO COMANDANTE DE LA ARMADA DE BARLOVENTO JOSE ROCHER DE LA PEÑA, SE LE ABONE EL SUELDO DESDE EL DIA QUE SE LE DESPACHO SU TITULO. ISLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1729. Vol. 48, exp. 129, f. 3. ACOMPAÑA DESPACHO PARA QUE SE REMITAN ANUALMENTE \$ 30,000. 00 DE SOBRESUELDO AL GOBERNADOR ANTONIO DE BENAVIDES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1729. Vol. 48, exp. 130, f. 2.
QUE SE PAGUE A RAFAEL Y HERMANOS SACERDOTES DE GENOVA, LO QUE LES ESTA LIBRADO, EN LAS DE ESTA CAPITAL. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1729. Vol. 48, exp. 131, f. 2.
QUE SE PERMITA EL ASIENTO DE LA COMPAÑIA DE INGLATERRA. NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1729. Vol. 48, exp. 132, f. 3.
QUE SE RESTITUYA A LA YA EXPRESADA COMPAÑIA LOS BIENES EMBARGADOS. NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1729. Vol. 48, exp. 133, f. 4.
APRUEBA SE SATISFAGAN POR ELLAS LOS SUELDOS DE PRESIDIOS Y LIMOSNAS DE MISIONES. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1729. Vol. 48, exp. 134, f. 2.
QUE INFORME SOBRE UNA FRAGATA HOLANDESA, AVISTADA EN EL PUERTO DE VERACRUZ. BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1729. Vol. 48, exp. 135, f. 2.
QUE EL ARZOBISPO JUAN ANTONIO BIZARRON Y LIQUIRRETA HAGA EL JURAMENTO ANTES DE TOMAR POSESION DE LA CITADA MITRA. MITRA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1730. Vol. 49, exp. 1, f. 1.
DESPACHOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA FRAGATA HOLANDESA, Y DEL PAGO A LA GENTE DE LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1730. Vol. 49, exp. 2, f. 2.
INTESTADOS Y MANDAS ULTRAMARINAS. LOS PRELADOS NO INTERVENDRAN EN ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1730. Vol. 49, exp. 3, f. 2.
CCOMERCIO ILICITO. REPITIENDO LA ORDEN DE EVITARLO EN LA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1730. Vol. 49, exp. 4, f. 2. SE
PROCURARA ATACAR A LOS PUEBLOS ALZADOS DE LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA. SAN FELIPE EL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1730. Vol. 49, exp. 5, f. 4. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. SE HA VALIDO POR ESTE AÑO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR Y DEL IMPORTE DE TODAS LAS MERCEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1730. Vol. 49, exp. 6, f. 2.
COMERCIO ILICITO. VIGILARAN LAS AUTORIDADES EN GENERAL QUE NO SE INTRODUZCA EN LA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1730. Vol. 49, exp. 7, f. 1.
ALCABALAS. GUARDAR LO PREVENIDO EN LOS ARANCELES, PARA SU COBRANZA EN LA NUEVA ESPAÑA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1730. Vol. 49, exp. 8, f. 1.
PULPERIAS. COBRARLES CONTRIBUCIONES CONFORME A LA LEY DOCE, LIBRO CUARTO, TITULO OCTAVO, DE LA RECOPIACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1730. Vol. 49, exp. 9, f. 1.
ESTANCOS DE NAIPES. HABRAN EN LA NUEVA ESPAÑA, SEGUN LA LEY QUINCE, LIBRO OCTAVO, TITULO TRECE, DE LA RECOPIACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1730. Vol. 49, exp. 10, f. 1. REALES DESPACHOS. CONTESTANDO SOBRE LA PROPOSICION DEL OBISPO DE OAXACA, Y OTROS ASUNTOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1730. Vol. 49, exp. 11, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1730. Vol. 49, exp. 12, f. 2. REMITIR LA CERTIFICACION QUE PIDIO A LOS OFICIALES REALES, SOBRE EL AUMENTO DEL BENEFICIO Y TIRO GENERAL DE GAJUELOS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1730. Vol. 49, exp. 13, f. 1. RELATIVO A LA CERTIFICACION DE LOS OFICIALES REALES. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1730. Vol. 49, exp. 14, f. 5. CANTIDADES RECIBIDAS EN EL OBISPADO POR RAZON DEL SUBSIDIO DE DOS MILLONES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1730. Vol. 49, exp. 15, f. 3. INFORMAR QUIENES TIENEN LOS EMPLEOS DE OFICIALES REALES Y CON QUE TITULO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1730. Vol. 49, exp. 16, f. 5. CON COPIA DE UNA CARTA DE JOSE CAMINO, CONTADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1730. Vol. 49, exp. 17, f. 4. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE FACTORES DE LAS CAJAS, DE JUAN MANUEL DE SANTELICES, JUAN DE AVILA Y JOSE CAMINO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1730. Vol. 49, exp. 18, f. 2. ALHAJAS DE PLATA Y ORO. VALOR QUE TENDRAN LAS QUE SE FABRIQUEN EN LA NUEVA ESPAÑA Y PERU. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1730. Vol. 49, exp. 19, f. 8. HOSPITAL. INFORMACION SOBRE EL DE SAN JUAN DE MONTESCLAROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1730. Vol. 49, exp. 20, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN EL NAVIO DEL CARGO DE JUAN LUIS DE ARMAND.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1730. Vol. 49, exp. 21, f. 2. MISIONEROS. INFORMACION PORQUE SE QUITO LA ESCOLTA A LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO, EN TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1730. Vol. 49, exp. 22, f. 6. HOSPITAL REAL DE INDIOS. ADJUNTANDO COPIA DE LA CARTA DE FRAY FRANCISCO JIMENEZ, PROCURADOR DE LA RELIGION DE SAN HIPOLITO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1730. Vol. 49, exp. 23, f. 1. PUBLICACION DE BULA. LA DE LA SANTA CRUZADA, SERA CELEBRADA CON SOLEMNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1730. Vol. 49, exp. 24, f. 3. PAPEL SELLADO. DEL QUE REMITE A LAS AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1730. Vol. 49, exp. 25, f. 1. DESPACHO PARA DIGNIDADES Y PREVENIDAS DE LA IGLESIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1730. Vol. 49, exp. 26, f. 8. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1730. Vol. 49, exp. 27, f. 2. SEDE VACANTE. INFORMAR LA FORMA EN QUE SE EFECTUEN LOS EXAMENES DE OPOSICION DE BENEFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1730. VOLUMEN. 49, exp. 28, f. 1. CARTAS. ENTERADO DE QUE FUE APREHENDIDO UN AVISO ESPAÑOL, POR UN NAVIO INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1730. Vol. 49, exp. 29, f. 1. FERIA DE FLOTAS. SE EFECTUARAN EN JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1730. Vol. 49, exp. 30, f. 1. PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 49, exp. NO EXISTEN EXPEDIENTES 31 Y 32 DE R. C FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1730. Vol. 49, exp. 33, f. 5. MANDAR DINERO PARA REPARAR LA IGLESIA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1730. Vol. 49, exp. 34, f. 3. TAMAZULAPA. APROBANDO QUE LA ENCOMIENDA DEL CONDE DE FUENTESALIDA, CONTRIBUYA PARA LA IGLESIA. TAMAZULAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 35, f. 2. VALIMIENTOS. NO SE DESCONTARA A LOS MINISTROS EL 10 % DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 36, f. 2. ORO Y PLATA SIN MARCAR. REMITIR AL REAL ACUERDO LOS INSTRUMENTOS SOBRE EL EXPEDIENTE QUE PUBLICA EL INDULTO SOBRE DICHOS METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 37, f. 2. PLATA QUINTADA. DE LOS ABUSOS COMETIDOS POR LOS PLATEROS Y ENSAYADORES, AL SER QUINTADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 38, f. 2. ALCABALAS DE LIMISNA DE BULA. PODRAN COMERCIAR CON ELLA PAGANDO EL DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 39, f. 2. PLATA QUINTADA. TERMINAR LA CAUSA DE LOS PLATEROS Y OTROS MAS, QUE DEFRAUDARON A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1730. Vol. 49, exp. 40, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1730. Vol. 49, exp. 41, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1730. Vol. 49, exp. 42, f. 1. FERIA DE FLOTA. DE HABER TERMINADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1730. Vol. 49, exp. 43, f. 4. MINAS DE AZOGUES. DE HABERSE DESCUBIERTO DOS EN LA SIERRA DE LOS PINOS, Y CERRO DEL CARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 44, f. 2. OBISPADOS. SOBRE LA DISTANCIA ENTRE EL OBISPADO DE DURANGO Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 45, f. 2. ALCANCES. LOS QUE HUBIESEN EN LAS CAJAS DE CUBA, PUERTO RICO Y SANTO DOMINGO, SE REMITIRAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 46, f. 2. MANDAR MISIONEROS A DICHAS PROVINCIAS. PIMAS ALTOS. VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 47, f. 2. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. AGRADECE EL ENVIO DE SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1730. Vol. 49, exp. 48, f. 3. LIBRANZAS. QUE SE SATISFAGAN LAS DEL RAMO DE AZOGUES DEL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1730. Vol. 49, exp. 49, f. 2. CONTADOR DE PENAS DE CAMARA. CONFIRMACION DEL OFICIO A JOSE DE CAREAGA. ORDENANDO SOBRE RENUNCIACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1730. Vol. 49, exp. 50, f. 1. JUEZ VISITADOR GENERAL. NO CREE NECESARIO NOMBRARLO EN MINAS INGENIOS, TRAPICHES Y COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1730. Vol. 49, exp. 51, f. 2. NAVIOS. MADERAS. PARTICIPANDO LA LLEGADA DEL PINGUE, Y EL POPULO, LLEVANDO AZOQUES Y REGRESARA CON MADERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1730. Vol. 49, exp. 52, f. 27. CARTAS. ENTERADO DEL ARRIBO DE LOS NAVIOS DE LA FERIA,. ADJUNTA EL TRATADO DE PAZ CON INGLATERRA Y FRANCIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1730. Vol. 49, exp. 53, f. 2. SOLDADOS DE BUQUES. QUE LOS QUE DESERTEN SERAN PERSEGUIDOS POR LOS SOLDADOS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1730. Vol. 49, exp. 54, f. 2. PIDIENDO INFORMES DEL CASTELLANO DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, DN. NICOLAS TERAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1730. VOLUMEN. 49, exp. 55, f. 4. CARTA ANONINMA. ADJUNTA LA COPIA DE LA CUAL NADA TOMARA EN SERIO, ESPERANDO ALGUNOS INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1730. Vol. 49, exp. 56, f. 4. MANDAR BIZCOCHO AL COMANDANTE MANUEL LOPEZ PINTADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1730. Vol. 49, exp. 57, f. 2. NOMBRAMIENTO. PARA DN. LORENZO FREYRE VARELA, COMO TENIENTE DE INFANTERIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1730. Vol. 49, exp. 58, f. 72. CASA DE MONEDA. INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE QUE SE LABRE LA MONEDA, Y APROBANDO ALGUNOS PUNTOS SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1730. Vol. 49, exp. 59, f. 14. CASA DE MONEDA DE MADRID Y SEVILLA. ACOMPAÑA CERTIFICACION DEL IMPORTE DE LOS INSTRUMENTOS QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1730. Vol. 49, exp. 60, f. 2. RELATIVO A VARIOS ABUSOS COMETIDOS POR LOS INGLESES DE ACUERDO CON EL GOBERNADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1730. Vol. 49, exp. 61, f. 2. MUERTE DE UN RELIGIOSO DOMINICO. AVERIGUAR Y CASTIGAR A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1730. Vol. 49, exp. 62, f. 2. LLEVAR DE VERACRUZ, LOS FARDOS QUE SOBREN DE LAS FLOTAS. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1730. Vol. 49, exp. 63, f. 2. FACTORES INGLESES. APRUEBA LA APREHENSION Y SE ENTERA DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1730. Vol. 49, exp. 64, f. 18. ASTILLEROS. INSTRUCCIONES AL JEFE DE LA ESCUADRA RODRIGO DE TORRES, PARA QUE LO ESTABLEZCA EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1730. Vol. 49, exp. 65, f. 3. NOMBRO A UN INGENIERO PARA QUE CONSTRUYA EL MUELLE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1730. Vol. 49, exp. 66, f. 2. PENSION. SE LE PAGARA A DÑA. MARIA ANTONIA DE RIPALDA, LO ASIGNADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1730. Vol. 49, exp. 67, f. 2. INFORMACION SI DEBE CONFIRMARSE EL NOMBRAMIENTO DE DN. FRANCISCO DE ALARCON Y OCAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1730. Vol. 49, exp. 68, f. 1. REPRESENTACIONES. DE LAS QUE SE MANDARON EN LA FLOTA DEL CARGO DEL MARQUES SHARI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1730. Vol. 49, exp. 69, f. 10. ENVIOS DE PLATA Y ORO. AGRADECE LO ENVIADO PARA EL ENSAYO, INSTRUCCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1730. Vol. 49, exp. 70, f. 3. INSTRUCCIONES SOBRE LA GUARNICION DE ESTA ISLA Y DESALOJO A LOS FRANCESES. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1730. Vol. 49, exp. 71, f. 1. COBRE. RECOMENDANDO SE MANDE MAYOR CANTIDAD PARA LA FABRICA DE ARMAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1730. Vol. 49, exp. 72, f. 3. MONEDA MENUDA. QUE COMO TRAE PERJUICIOS SE PROHIBA LA CIRCULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1730. Vol. 49, exp. 73, f. 2. ENCOMIENDA DE INDIOS. TIENE QUE SEGUIRSELE SITUANDO AL DUQUE SESA Y BAENA, LO QUE PRODUCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1730. Vol. 49, exp. 74, f. 2. NOMBRAMIENTOS. ACOMPAÑANDO EL DE DN. BALTASAR CASTAÑO, COMO TENIENTE DE LA GUARDIA DEL PALACIO REAL DE MEXICO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1731. Vol. 50, exp. 1, f. 2. CASAMIENTO DE INDIOS. CUMPLIR EL BREVE DEL PAPA, EN QUE HACE DISPENSA A LOS INDIOS PARA CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1731. Vol. 50, exp. 2, f. 3. CASA DE MONEDA. ACOMPAÑANDO LICENCIA PARA QUE EN DICHA CIUDAD SE LEVANTE UN EDIFICIO PARA TAL OBJETO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1731. Vol. 50, exp. 3, f. 1. ARTILLERIA. MANDAR SUFICIENTE COBRE A ESPAÑA, PARA LA FUNDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1731. Vol. 50, exp. 4, f. 5. NOMBRAMIENTOS. ACOMPAÑA EL DE DN. FERNANDO GUILLERMO DE PINEDA, COMO INGENIERO ORDINARIO DE EJERCITOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 5, f. 9. FABRICA DE MONEDAS. SOBRE EL PRIVATIVO CONOCIMIENTO QUE TENDRA LA JUNTA NOMBRADA EN NEGOCIOS DE MONEDAS, CON PLATEROS Y ARTIFICES DE PLATA Y ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 6, f. 2. FACTORES INGLESES. CUMPLIR LA CEDULA DEL 5 DE ABRIL DE 1727, REFERENTE A LA INTERNACION DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 7, f. 2. PRESIDIOS. ACOMPAÑANDO COPIA DE LAS INSTRUCCIONES DADAS A DN. PEDRO DE RIVERA, SOBRE LA VISITA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 8, f. 2. FLORIDA. REMITIR VIVERES PARA LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 9, f. 1. FLORIDA. INSTRUCCIONES SOBRE EL ENVIO DE SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 10, f. 2. MARINA. AUMENTA EL SUELDO AL PILOTO MAYOR, DN. FRANCISCO YAÑEZ DE LA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 11, f. 11. CONSTRUIR UN FUERTE EN APALACHE, PROVINCIA DE NUEVA ESPAÑA. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 12, f. 3. SOCORROS. REMITIR A ESPAÑA, LO REUNIDO COMO LIMOSNA PARA LAS VIUDAS Y HUERFANAS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1731. Vol. 50, exp. 13, f. 2. CEDULAS REALES FALSIFICADAS. INFORMAR QUIENES RESULTARON CULPABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1731. Vol. 50, exp. 14, f. 1. SOCORROS ENVIADOS COMO LIMOSNA A LAS VIUDAS Y HUERFANOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1731. Vol. 50, exp. 15, f. 4.
RELATIVO A LAS QUEJAS DEL DUQUE DE TERRANOVA, SOBRE LOS MALOS PROCEDIMIENTOS DEL
JUEZ CONSERVADOR. VALLE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1731. Vol. 50, exp. 16, f. 2.
EMBARGAR LA DE DÑA. MARIA ANTONIA DE RIPALDA. MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1731. Vol. 50, exp. 17, f. 2.
RELIGIOSOS. ENVIAR A ESPAÑA, A JUAN BERSAZE, DE LOS CAPUCHINOS DE BRABASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 18, f. 4.
ADJUNTA DESPACHO DE PROMOCION PARA DN. LUIS CUBILLO, MAESTRE ESCUELA DE CATEDRAL,
COMO CHANTRE. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 19, f. 1.
INDICES. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1731. Vol. 50, exp. 20, f. 2.
RELATIVO AL EMBARGO DE LA CONCEDIDA A MARIA ANTONIA RIPALDA. MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1731. Vol. 50, exp. 21, f. 15.
CONTRIBUCIONES. LAS QUE SE APLICAN AL AGUARDIENTE Y OTRAS MERCADERIAS QUE LLEGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1731. Vol. 50, exp. 22, f. 1. NAVIOS
DE AZOGUES. ESTERADO DE SU LLEGADA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1731. Vol. 50, exp. 23, f. 1.
RELIGIOSO. ENVIAR A ESPAÑA, AL HERMANO DE JUAN BERZOSA, DONANDO DE LA CATEDRAL DE
BARBASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1731. Vol. 50, exp. 24, f. 2.
CREDITOS ARTRAZADOS. PAGAR A LA MARQUESA DE SANTA CRUZ DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 25, f. 1. INDICE.
DEL QUE RECIBIO Y QUE CONTESTARA PROXIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1731. Vol. 50, exp. 26, f. 2. ASIENTO
DE NEGROS. DEVOLVER AL FACTOR QUE RESIDE EN VERACRUZ, EL IMPORTE DE LO CONFISCADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1731. Vol. 50, exp. 27, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1731. Vol. 50, exp. 28, f. 1.
REPRESENTACIONES. DE LAS QUE SE MANDARON A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1731. Vol. 50, exp. 29, f. 2. JUNTA
GENERAL DE MONEDA. ENTERADO QUE YA SE FORMO, PARA VIGILAR DISEÑO Y LEY DE LAS
MONEDAS QUE SE LABREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 13 DE 1731. Vol. 50, exp. 30, f. 2. IGLESIA.
INFORMAR SOBRE LOS GASTOS EN CONSTRUIR LA CATEDRAL. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1731. Vol. 50, exp. 31, f. 2. FERIA DE FLOTA. PERMITIR QUE PASE A MEXICO, DN. FELIX LINCE, DEJANDO LOS GENEROS A LOS CONSIGNATARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1731. Vol. 50, exp. 32, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ENTERADO DE LOS AUTOS SOBRE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.. MAYO 4 DE 1731. VOLUMEN. 50, exp. 33, f. 2. CAJAS DE DURANGO. INFORMAR SI CONVIENE CAMBIARLAS A OTRO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1731. Vol. 50, exp. 34, f. 2. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR, POR ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1731. VOLUMEN. 50, exp. 35, f. 2. REMITIR CAUDALES PARA FORTIFICACIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1731. Vol. 50, exp. 36, f. 1. TROPA. APROBANDO NO SE AGREGUEN A LAS PLAZAS DE ESTOS REINOS, A OFICIALES QUE DE OTRAS PARTES LO SOLICITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1731. Vol. 50, exp. 37, f. 1. TROPA. PROPONER SUJETOS QUE PUEDAN SERVIR EN LA COMPAÑIA DE DRAGONES, COMO TENIENTES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 5 DE 1731. Vol. 50, exp. 38, f. 4. NOMBRAMIENTOS. RELATIVO A LA MERCED CONCEDIDA A MARIA ANTONIA DE RIPALDA, Y EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN EN DN. LUIS DE AHUMADA. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1731. Vol. 50, exp. 39, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDARAN LAS CUENTAS DE LAS CAJAS DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1731. Vol. 50, exp. 40, f. 1. NOMBRAMIENTO A MILITARES. COMPAÑANDO LOS TITULOS PARA VARIOS OFICIALES DE COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1731. Vol. 50, exp. 41, f. 3. PRESIDIOS INTERNOS. SUELDOS QUE SE PAGARAN A LOS MILITARES EMPLEADOS EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1731. Vol. 50, exp. 42, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1731. Vol. 50, exp. 43, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1731. Vol. 50, exp. 44, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE HABERSE AUMENTADO ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 45, f. 2. PULPERIAS. MANDAR LOS AUTOS DE LA CONTRIBUCION QUE PAGARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 46, f. 4. ACORDADA. SOBRE LA QUE REPRESENTO LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO, Y DN. MIGUEL VELAZQUEZ LAREA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1731. Vol. 50, exp. 47, f. 2.
VACANTES DE OBISPADOS. PAGAR DE ESTO, A LAS HIJAS DE DN. JUAN ANTONIO PIMIENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1731. Vol. 50, exp. 48, f. 4. ARMADA
DE BARLOVENTO. INFORMAR SOBRE LAS CONSIGNACIONES Y ESTADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 49, f. 1.
DESPACHOS. DE LOS ENVIADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 27 DE 1731. Vol. 50, exp. 50, f. 4.
EMBARCACIONES. LAS NAOS DE FILIPINAS LLEVARAN LOS PATACHES A LAS ISLAS MENCIONADAS.
ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1731. Vol. 50, exp. 51, f. 3. TITULO
DE CAPITAN COMANDANTE DEL PRESIDIO DE SANTIAGO MAPIMI. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 52, f. 11. INDIOS.
NO CONTINUAR EL SERVICIO PERSONAL DE LOS NATURALES, NI LAS INJUSTICIAS QUE LES
COMETEN. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 5 DE 1731. Vol. 50, exp. 53, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE CAPITAN COMANDANTE DEL PRESIDIO, PARA JOSE SARMIENTO. SANTIAGO DE
MAPIMI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1731. Vol. 50, exp. 54, f. 2. TRIBUTOS.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE CONTADORES EN DN. ANTONIO DE AVILA Y DN. SANTIAGO
ABAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1731. Vol. 50, exp. 55, f. 2. PENSION.
PAGARLA A DÑA. ISABEL ALVARADO, VIUDA DE DN. FRANCISCO DE HERRASQUIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1731. Vol. 50, exp. 56, f. 2. REMITIR
SITUADO AL PRESIDIO, Y LO CONCEDIO A PEDRO LORENZO ACEVEDO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1731. Vol. 50, exp. 57, f. 1. COMISOS.
INFORMAR DE LOS EFECTUADOS, Y DE LAS CONSIGNACIONES DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1731. Vol. 50, f. EXPEDIENTE. 58, f. 2.
MISIONES. ENTERADO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR LOS MISIONEROS DE PIMAS ALTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1731. Vol. 50, exp. 59, f. 2.
NOMBRANDO ALFEREZ DE GUARNICION A DN. JOSE GAGO DE LA MOTA. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1731. Vol. 50, exp. 60, f. 2. NOMBRA
ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES A DN. JOSE MATIAS. NUEVA VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1731. Vol. 50, exp. 61, f. 2. INDICE.
ACOMPAÑA EL DE LOS DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 62, f. 2. PAPEL
SELLADO. AVISANDO EL QUE MANDA PARA LAS TRES AUDIENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 63, f. 1.
DESPACHOS. DE TITULOS PARA DISTINTOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 64, f. 1. NAOS DE FELIPINAS. ESTAS LLEGARAN A ACAPULCO, CON LOS PERTRECHOS PARA LA CARENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 65, f. 1. CARTAS. COMUNICA SU RECIBO, Y PRONTO SE REFERIRA A ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1731. Vol. 50, exp. 66, f. 6. CASA DE MONEDA. INSTRUCCIONES PARA FABRICAR LA MONEDA QUE CIRCULARA EN EL COMERCIO, CUYO PESO Y VALOR SERA CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 67, f. 19. NAVIOS DE AZOGUES. COMUNICANDO SU VENIDA A ESTOS REINOS Y ACOMPAÑANDO COPIA DE INSTRUCCIONES AL JEFE DE LA ESCUADRA, GABRIEL PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 68, f. 5. PRESIDIOS INTERNOS. APROBANDO EL REGLAMENTO PARA LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 69, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 70, f. 1. ENTERADO QUE ARRIBO EL GALEON DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 71, f. 2. TRATADO DE SEVILLA. NOTICIAS SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS CON LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 72, f. 2. CASTELLANO DE SAN JUAN DE ULUA. DESAPRUEBA QUE NICOLAS TERAN, SE RESISTA A DECLARAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 73, f. 2. ENTERADO DE LA CAUSA DE LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 74, f. 2. FALSIFICACION DE CEDULAS REALES. CASTIGAR SEVERAMENTE A QUIENES LO HAN HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 75, f. 9. EL CARGO DE GOBERNADOR Y CASTELLANO DEL CASTILLO, LO TENDRA UN SUJETO. NOMBRAMIENTOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 76, f. 4. PRESIDIOS INTERNOS. DUPLICADOS DE LA REAL ORDENANZA, ENMENDANDO EL EQUIVOCO ANTERIOR DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 77, f. 1. MILICIA. RELATIVO A LOS MOTIVOS PARA NO PEDIR A LA HABANA, UN OFICIAL QUE DISCIPLINE LAS TROPAS DE VERARUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 78, f. 3. OFICIALES REALES DE MEXICO. NO PAGARLES NINGUNA LIBRANZA SIN LA AUTORIZACION DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 79, f. 1. NAIPESES. SOBRE LA QUIEBRA DEL ASENTISTA, ISIDRO RODRIGUEZ DE LAMADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 80, f. 5.
INFORMAR SINO ES DEMASIADO EL SOCORRO QUE SE ENVIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 81, f. 1.
REPARACION DE LOS NAVVIOS. REPARACION DE LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 82, f. 1. JUEGO
DE GALLOS. DE HABERSE ARREGLADO EL ASIENTO CON DN. ANTONIO VIDAURRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 83, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. NOMBRASE A LORENZO FREYRE VARELA, TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 84, f. 1. RENTAS
REALES. PRECAUCIONES TOMADAS PARA SU ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 85, f. 1.
RELIGIOSO. S. M. ATENDERA AL RECOMENDADO FRAY PEDRO PABLO DE FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 86, f. 1.
MARISCAL DE CAMPO. LE CONCEDE ESE GRADO A JUAN FERNANDEZ DE CORDOVA, POR SUS
SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 87, f. 1.
TABACO. DE LA HABANA ENVIAN DINERO A MEXICO, PARA LA COMPRA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 88, f. 1.
TRATADOS DE PAZ. PUBLICACION EN NUEVA ESPAÑA, DEL CONCERTADO CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 89, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ACUSANDO RECIBO DE LOS MAPAS DE LAS QUE SE HAN FORMADO EN
ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 90, f. 1. NAVIOS
DE AZOGUES. PARTIRAN PROXIMAMENTE LOS DE RODRIGO DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 91, f. 1.
TABACO. DEL ENVIO DE DINERO PARA LA COMPRA DE ESTA RAMA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 92, f. 1. DEL
ENVIO DE SITUADOS, Y SOBRE SUELDOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 93, f. 1. NAVIOS
DE AZOGUES. LLEGARON A VERACRUZ, LOS DEL CARGO DE RODRIGO DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 94, f. 1.
COMESTIBLES. PUBLICACION DEL REGLAMENTO PARA REBAJAR LOS DERECHOS Y FACILITAR SU
ENTRADA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 95, f. 1.
ASIENTO DE NEGROS. NO SE IMPEDIRA RESTABLECER LAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 96, f. 1.
INFORME. DEL QUE DIO NICOLAS TERAN, DE UNA CARTA CIEGA QUE SE RECIBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 97, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO DEL PRESIDIO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 98, f. 2.
REPRESALIAS CONTRA INGLATERRA. APROBANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1729.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 99, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE EL PIE DE NAVIOS QUE DEBE COMPONERSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 100, f. 2.
COMERCIO ILICITO. AVERIGUAR Y CASTIGAR A QUIENES LO INTRODUCAN DE NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 101, f. 2.
RELATIVO A DESALOJAR A LOS DANECES Y HAMBURGUESES, DE LA ISLA DE SANTO TOMAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 102, f. 1.
AZOGUES. NECESIDAD DE OBTENER EN LA NUEVA ESPAÑA ESTA MATERIA, PARA BENEFICIO DE MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 103, f. 1. EL
INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN CORTES, DIRIGIRA LAS OBRAS DEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 104, f. 2.
MEDIDAS PARA EVITAR LAS USURPACIONES DE LOS FRANCESES. INFORMAR DE LOS SITUADOS.
ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 105, f. 2.
COMISIOS. INFORMAR DE LOS QUE HICIERON LOS NAVIOS DE DN. ANTONIO ESCUDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 106, f. 2.
DESERCIONES DE MILITARES. NO ADMITIR EN LA MARIAN A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 107, f. 1.
CAUDALES. LOS MOTIVOS HABIDOS PARA NO MANDAR MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 108, f. 2.
BIZCOCHO. APROBANDO TODO LO ENVIADO A LOS NAVIOS DE MANUEL LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 109, f. 2.
EMBARCACIONES. INFORMAR DE LOS GASTOS DE REPARACIONES DE LOS NAVIOS DE LA ARMADA
DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 110, f. 1.
TRATAR DE MEJOR MANERA AL CASTELLANO NICOLAS TERAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 111, f. 1.
ARRIBO DEL NAVIO PROCEDENTE DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 112, f. 2.
CUIDAR QUE SE MODERE EL PERMISO DEL COMERCIO CON ESPAÑA, EVITANDO ABUSOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 113, f. 2.
PROPOSICION PARA QUE EN CASO DE GUERRA, SE SAQUEN DE CADA PUEBLO 25 HOMBRES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 114, f. 2.
RENTAS, REPRESENTACION HECHA POR LOS OFICIALES REALES, SOBRE ALCABALAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 115, f. 2.
CONSTRUIR EN EL ASTILLERO, UN NAVIO DE 66 CODOS DE QUILLA. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 116, f. 4.
ARMADA DE BARLOVENTO. EMPLEAR SUS VAJELES EN CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1731. Vol. 50, exp. 117, f. 4.
PREVENCION PARA ESTABLECER EL ASTILLERO, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ECONOMIAS.
COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1731. Vol. 50, exp. 118, f. 20. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DEL INFORME SOBRE LA NUEVA LABOR Y PERFECCION DE PESO DE LA
MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1731. Vol. 50, exp. 119, f. 2.
MONEDAS. COMUNICANDO EL RECIBO DE LAS MONEDAS DE PLARA Y ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1731. Vol. 50, exp. 120, f. 8.
ESTABLECER UNA COMPAÑIA DE ARTILLEROS EN DICHO CASTILLO. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1731. Vol. 50, exp. 121, f. 4.
REMISION DE DINERO, PARA CONSTRUIR ALMACENES DE MARINA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1731. Vol. 50, exp. 122, f. 2.
APRUEBA EL ASIENTO AJUSTADO PARA CONSTRUIR NAVIOS CON DN. RODRIGO DE TORRES Y JUAN
ACOSTA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1731. Vol. 50, exp. 123, f. 4.
INFORMAR DE LOS ASTILLEROS ESTABLECIDOS ES ESTE PUERTO Y EN LA HABANA.
COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1731. Vol. 50, exp. 124, f. 3.
NAVIOS. INFORMAR CUANTO COSTO LA CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1731. Vol. 50, exp. 125, f. 2.
INFORMAR DEL RIO QUE CORRE PARA EL MAR DEL SUR, Y SI SE PUEDEN HACER TRANSPORTES DE
CAÑONES POR ALGUN TERRENO CONTIGUO. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1731. Vol. 50, exp. 126, f. 3.
ARTILERIA. FUNDIR CAÑONES EN LA CIUDAD DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1731. Vol. 50, exp. 127, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. REMITE NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1731. Vol. 50, exp. 128, f. 2.
COMISOS. TEMESE QUE LA ESCUADRA DE GABRIEL DE ALDERETE, CONDUZCA MERCADERIAS A LA
NUEVA ESPAÑA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 8 DE 1731. Vol. 50, exp. 129, f. 1.
COMISOS. COMPROBANDO QUE LOS NAVIOS DE AZOGUES DEL CARGO DE GABRIEL DE ALDERETE,
CONDUCIAN MERCANCIAS, Y QUIENES SON LOS CONSIGNATARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1731. Vol. 50, exp. 130, f. 2. CAJAS
REALES. DISPENSA LA MULTA AL OFICIAL REAL ALEJO LOPEZ DE COTILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1731. Vol. 50, exp. 131, f. 38.
BATALLONES DE MARINA. COPIA DE ORDENANZAS Y DECRETOS PARA LA FORMACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1731. Vol. 50, exp. 132, f. 1.
REALES CEDULAS FALSIFICADAS. AVERIGUAR LA CULPABILIDAD DE ANTONIO PLAZCORTT, Y
REMITIRLO A ESPAÑA CON SU CAUDAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1731. Vol. 50, exp. 133, f. 1.
PREISDIOS INTERNOS. APRUEBA LOS REGLAMENTOS ENVIADOS, ANOTANDO UN EQUIVOCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1731. Vol. 50, exp. 134, f. 2.
DE ACUERDO CON LAS DISTANCIAS ENTRE LOS DOS OBISPADOS, INTERESARSE POR QUE LOS
OBISPOS VISITEN SUS DISTRITOS. GUADALAJARA Y DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1731. Vol. 50, exp. 135, f. 2.
INFORMAR LO EJECUTADO EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1731. Vol. 50, exp. 136, f. 2.
NOMBAMIENTO. GRADO DE MARISCAL PARA DN. PEDRO DE RIVERA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 137, f. 3.
SOBRE LAS NOTICIAS DEL PRESIDENTE DN. ANTONIO DE ECHEVERS, DEL AUMENTO DE LOS
VAGABUNDOS ZAMBAS MOSQUITOS. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 138, f. 2.
HOSPITAL DE INDIOS. TOMAR CUENTAS DE LOS GASTOS A DN. AGUSTIN DE VIDARTE, EN EL
INTERINA DE JOSE DE CARDENAS. MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 139, f. 2.
CAJAS REALES. APRUEBA LO EJECUTADO CON EL FACTOR JUAN MANUEL DE SANTELIZES.
VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 140, f. 1.
GUARNICION DEL REAL PALACIO. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DN. GABRIEL
FERNANDEZ MOLINILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 141, f. 1.
TROPA. ACUSA RECIBO DEL PRESUPUESTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1731. Vol. 50, exp. 142, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. CONCEDIO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO A DN. PEDRO RIVERA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1731. Vol. 50, exp. 143, f. 2.
RESPONDER A LAS QUEJAS DEL GOBERNADOR SOBRE LOS ABUSOS DE LAS GENTES DE CHIHUAHUA.
NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1731. Vol. 50, exp. 144, f. 3.
JUEGO DE GALLOS. LICENCIA CONCEDIDA PARA LA FIESTA A DN. ISIDRO RODRIGUEZ, QUE TIENE EL ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1731. Vol. 50, exp. 145, f. 2.
ALCALDIAS. CONCEDE LAS DE CASALTENANGO, CHIPA Y TLAXCALA, A DN. ISIDRO DE MESA Y LAMADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1731. Vol. 50, exp. 146, f. 3.
NAVIOS. PARTICIPANDO EL ARRIBO DEL DE GUERRA, A CARGO DE DN. MANUEL LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1731. Vol. 50, exp. 147, f. 2.
INFORMES. COMUNICA LOS NEGOCIOS DE LA CORTE, SALIDA DE BARCOS Y DEL VIAJE DEL INFANTE DON CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1731. Vol. 50, exp. 148, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDEN PARA DN. PEDRO DOMINGO DE CONTRERAS, RELATIVA AL CORTE DE CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1731. Vol. 50, exp. 149, f. 2.
RENTAS REALES. RELATIVO AL REMATE, AUMENTANDO EL DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1731. Vol. 50, exp. 150, f. 7.
APROBANDO LO EJECUTADO EN EL ASUNTO DEL PRESIDENTE Y OIDORES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1731. Vol. 50, exp. 151, f. 5.
TROPA. NOMBRAMIENTO PARA DIEGO PEREZ, COMO TENIENTE DE DRAGONES, Y PARA FERNANDO DE LA PARRA, COMO ALFEREZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1731. Vol. 50, exp. 152, f. 2.
MINAS. INFORMAR DEL AUMENTO Y BENEFICIO DEL TIRO GENERAL DE GAJUELOS Y DEL CANAL DE TERNO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1731. Vol. 50, exp. 153, f. 1.
FIANZA. INFORMAR COMO PROCEDIO DOMINGO BALCARZEL, AL APREHENDER A JUAN GUTIERREZ, POR EL DELITO QUE LO ACUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1731. Vol. 50, exp. 154, f. 3.
FIANZA DE AZOGUES. COMUNICA SOBRE LA FACILIDAD QUE SE DA A LOS MERITOS DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1731. Vol. 50, exp. 155, f. 2.
COMISOS. DEL EFECTUADO AL GALEON DE FILIPINAS, "NUESTRA SEÑORA DE GUIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1731. Vol. 50, exp. 156, f. 2.
PAGARLE A DN. JOSE IGNACIO DE ARZADUN, EL SUELDO DE OIDOR. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1731. Vol. 50, exp. 157, f. 3.
HACER SALIR DE MEXICO AL CANONIGO NICOLAS DE SORIA Y VILLARREAL, A RESIDIR EN SU IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 158, f. 1.
INDICE. DEL QUE SE MANDO DE LAS REPRESENTACIONES, EN LOS NAVIOS DE RODRIGO DE TORRES Y MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 159, f. 1. CAJAS. ESPERA INFORMES SOBRE LO DESCUBIERTO EN EL CORTE DE CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1731. Vol. 50, exp. 160, f. 1. ORO Y PLATA. ENTERADO QUE SE LABRARAN LA MONEDA DE ACUERDO CON LA NUEVA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 1, f. 4. INDICE. REMITE DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1o DE 1732. Vol. 51, exp. 2, f. 1. CANONGIAS. REMITE DESPACHO DE CHANTRE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 3, f. 1. AZOGUE. ENTERADO DEL MOTIVO PORQUE NO LLEVARON CAUDALES LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 4, f. 2. FLOTA. AVISANDO QUE SU SALIDA DE CADIZ DEBE SER A FINES DE JUNIO PARA EVITAR LOS PERJUICIOS CONSIGUIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1732. Vol. 51, exp. 5, f. 17. IGLESIA. REMITIENDOLE COPIA DE LAS ORDENANZAS QUE HA FORMADO EL OBISPO DE MICHOACAN PARA LA MEJOR ADMINISTRACION DE LAS RENTAS DE SU IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1732. Vol. 51, exp. 6, f. 2. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. AVISA HABERSE VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 7, f. 2. TROPA. QUE SE INFORME SOBRE LOS SUELDOS DEL CORONEL DE INFANTERIA CONDE DEL VALLE DE OPLOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1732. Vol. 51.f EXPEDIENTE. 8, f. 2. MULTA. DE \$ 200. 00 A PEDRO MALO DE VILLAVICENCIO Y PRUDENCIO ANTONIO DE PALACIOS, MINISTROS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1732. Vol. 51, exp. 9, f. 10. TROPA. REMITE CUATRO DESPACHOS DE ALFEREZ DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1732. Vol. 51, exp. 10, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE SAQUE AL PREGON EL DE REGIDOR DE VERACRUZ QUE SERVIRA DON FRANCISCO VALVERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1732. Vol. 51, exp. 11, f. 19. FLOTA. QUE SE HAGA LA FERIA EN JALAPA Y OTROS PUNTOS RELATIVOS A INTERNACION DE EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1732. Vol. 51, exp. 12, f. 2. TROPA. ARREGLO DE LA DE OAXACA A REPRESENTACIO DEL AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1732. Vol. 51, exp. 13, f. 4. TROPA. REMITE REAL DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DE PUEBLA PARA DON IGNACIO ECHEVERRIA Y DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 14, f. 4. APRUEBA QUE DE CINCO PROVINCIAS SE ERIJA UN GOBIERNO Y ESTE BAJO EL COMANDO DEL DE SINALOA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 15, f. 1. MEDIA ANNATA. INHIBICION DE MINISTRO EN TODO LO CONCERNIENTE A ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 16, f. 2. SUELDO. QUE SE ADEUDA AL CAPITAN AGUSTIN DE IGLESIA COTILLO Y QUE SE OIGA AL CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1732. Vol. 51, exp. 17, f. 1. AVISO. LO DA DE SU LLEGADA EL "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1732. Vol. 51, exp. 18, f. 1. RECIBO. DA VARIAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 19, f. 1. NAVIOS DE AZOGUES. QUE ESTA EN ESPERA DE LA NOTICIA DE SU ARRIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 20, f. 1. ENTERADO DE LA REMISION QUE SE HA DE HACER AL PRESIDIO CON RELACION A LA CANTIDAD QUE EXPRESA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 21, f. 1. REPRESALIAS. ENTERADO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EFECTOS. REPRESALIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 22, f. 1. ENTERADO DE LO OCURRIDO CON LOS OFICIALES REALES Y OTROS PUNTOS. MEXICO Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 23, f. 2. MONEDA. QUE NO QUEDE COMPRENDIDO EL SUPERINTENDENTE Y DEMAS MINISTROS DE ELLA EN LA VISITA DE LOS TRIBUNALES DEL CARGO DE PEDRO DOMINGO DE CONTRERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 24, f. 2. GUARDA COSTAS. DESTINA A SU SERVICIO A CRISTOBAL SILVESTRE CUBILLAN, SENTENCIADO A MUERTE POR EL MINISTRO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1732. Vol. 51, exp. 25, f. 1. OFICIALES REALES DE MEXICO. ENTERADO DEL REINTEGRO DE MAS DE \$ 480. 00 DE SU DESCUBIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1732. Vol. 51, exp. 26, f. 2. QUE SE REMITAN EN EMBARCACIONES DEL TRAFICO LOS SITUADOS A ESE PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1732. Vol. 51, exp. 27, f. 1. COMERCIO ILICITO. ENTERADO DE SER INCIERTA LA NOTICIA QUE DIO EL COMANDANTE DE GALEONES MANUEL LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1732. Vol. 51, exp. 28, f. 9. CASA DE MONEDA. APROBANDO LAS PROVINCIAS TOMADAS PARA LA FABRICA DE LAS CASA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1732. Vol. 51, exp. 29, f. 1. CRUZADA. QUE SE RECIBA CON SOLEMNIDAD LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1732. Vol. 51, exp. 30, f. 4. REALES ORDENES. QUE SE CUMPLAN COMO LAS CEDULAS, YA SEA EN CARTAS ESCRITAS O EN CUALQUIER MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1732. Vol. 51, exp. 31, f. 2. MONEDA. QUE SE REMITAN LOS AUTOS SOBRE LAS FALTAS EN LA LEY Y PESO DE LA LABRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1732. Vol. 51, exp. 32, f. 5. EUROPA. NOTICIA SU ESTADO Y EL RECIBIMIENTO QUE EN LIORNA LE HICIERON AL SEÑOR INFANTE DON CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1732. Vol. 51, exp. 33, f. 3. MONEDA. APRUEBA DISPOSICIONES PARA QUE LOS PAGAMENTOS SE HAGAN EN LA MENUDA Y EL COMERCIO LA RECIBA A RAZON DE OCHO PESOS MARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1732. Vol. 51, exp. 34, f. 2. MARINA. SOBRE EL GRADO QUE DEBE TENER EL QUE OPTARE A CAPITAN DE CAMPAÑA A CUYO EMPLEO CORRESPONDE EL DE TENIENTE DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1732. Vol. 51, exp. 35, f. 19. MARINA. REMITE NUEVE NOMBRAMIENTO DE OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA PARA LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 36, f. 13. ARMADA DE BARLOVENTO. VARIAS PROVIDENCIAS PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE ASTILLERO EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 37, f. 16. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA DISPOSICIONES PARA EL ENVIO DE SITUADOS. PREVIENE SE NOTICIE LO QUE OCURRE SOBRE LA EXPULSION DE FRANCESES EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO Y ACLARA LOS TERMINOS EN QUE DEBEN PARTIRSE LAS PRESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 38, f. 4. NAVIOS. QUE SE SOCORRA Y AUXILIE AL ASENTISTA ACOSTA, SITUANDOLE LAS CANTIDADES QUE PIDE, A FIN DE QUE NO PARE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 39, f. 6. QUE SE IMPIDA EL PROGRESO DE LA OBRA DE LA FORTALEZA QUE ESTAN CONTRIBUYENDO LOS INGLESSES EN LA BAHIA DE SAN SIMON. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1732. Vol. 51, exp. 40, f. 1. DESPACHOS. REMITE DOS REALES DESPACHOS DE FECHAS 27 DE JUNIO DEL PROXIMO PASADO Y 29 DE ABRIL DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1732. Vol. 51, exp. 41 Y 42, f. 6. ARTILLERIA. REMITE COPIA DEL INFORME QUE HIZO EL CONDE MARIANI SOBRE FUNDACION DE ARTILLERIA EN ESPAÑA A FIN DE QUE LO EJECUTE, DE CUENTA DE SU RESULTADO Y LO QUE TUVIESE QUE EXPONER SOBRE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1732. Vol. 51, exp. 43, f. 3. COLEGIATA DE N. SRA. DE GUADALUPE. PARTICIPANDO QUE EN VIRTUD DEL BREVE OBTENIDO DE SU SANTIDAD, SE EJECUTE LA ERECCION DEL SANTUARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 43 BIS, f. 2. CARMELITAS. QUE INFORME SOBRE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 44, f. 2. CONSULADO. SOBRE LA FORMADA DE ELEGIR JUEZ DE ALZADAS PARA ESTA CIUDAD.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 45, f. 2. ELECCIONES. SOBRE LA FORMA EN QUE SE HAN DE HACER EN EL PROXIMO DE 1733.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 46, f. 9. CONSULADO. SOBRE QUE EN LAS ELECCIONES SE OBSERVE LA REAL CEDULA QUE SE CITA Y ACUERDO DE LA AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1732. Vol. 51, exp. 47, f. 4. CANELA. QUE SE INFORME QUE PROVINCIA LA PRODUCE Y SU CALIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1732. Vol. 51, exp. 48, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE INFORME DE LOS CAPELLANES BENEMERITOS PARA ATENDERLOS EN PREBENDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1732. Vol. 51, exp. 49, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE CON ACTIVIDAD SE MUEVE LA CONCLUSION DE LAS ATRASADAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 50, f. 1. CARTA. ACOMPAÑANDO UN REAL DESPACHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 51, f. 4. INDICE. REMITE EL DE REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 52, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO DE LAS INSTRUCCIONES DADAS AL COMANDANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 53, f. 1. CEDULAS FALSAS. QUE SE ENVIEN LOS AUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 54, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE DOS CARTAS Y DOS INDICES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1732. Vol. 51, exp. 55, f. 7. CONSULADO. APRUEBA DIFERENTES PROPOSICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CARGADORES A INDIAS PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS GUARDA- COSTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1732. Vol. 51, exp. 56, f. 1. REMISION. DE LOS REALES DESPACHOS DE LOS NUMEROS, 44, 45 Y 46.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1732. Vol. 51, exp. 57, f. 18. FLOTA. QUE SE HAGA LA FERIA EN JALAPA Y OTROS PUNTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1732. Vol. 51, exp. 58, f. 5. FLOTA. AVISA VENIR A CARGO DE D. RODRIGO DE TORRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 59, f. 8. FORTIFICACIONES. MANIFIESTA LA VENIDA DEL INGENIERO CARLOS BLONDEAUX A LEVANTAR PLANOS DE LA VERACRUZ Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, CON OTRAS PREVENCIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 60, f. 9. CASA DE MONEDA. AUMENTO DE SULEDOS AL DIRECTOR Y TALLADOR Y OTRAS PROVINCIAS, RELATIVAS ACERCA DE LO QUE REPRESENTARON.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 61, f. 13.
MONEDA. NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE A FAVOR DE JUAN JOSE DE VEITIA, CONTADOR.
OFICIALES, SEÑALAMIENTOS DE SUELDOS Y OTRAS PROVIDENCIAS. MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 62, f. 6. ARMADA.
QUE OBSERVE LAS ESCUADRAS Y NAVIOS DE GUERRA LAS SEÑALES DE RECONOCIMIENTO QUE SE
INDICAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 63, f. 5.
ASTILLEROS. DA AVISO QUE EL GENERAL DE FLOTA DEBE RECONOCER LOS DE COATZACOALCOS Y
LA HABANA, Y QUE EN ELLA VIENEN HERRAJES Y OTROS PERTRECHOS PARA CONSTRUCCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 64, f. 2. ARMADA
DE BARLOVENTO. QUE EL GENERAL DE FLOTA SE INFORME DE LOS OFICIALES QUE PUEDEN PASAR A
ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1732. Vol. 51, exp. 65, f. 4. ARMADA
DE BARLOVENTO. SOBRE AUMENTO DE SUELDOS A LOS OFICIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1732. Vol. 51, exp. 66, f. 2.
AUDIENCIA. QUE SE SAQUEN CIEN PESOS DE MULTA AL FISCAL PRUDENCIO DE PALACIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1732. Vol. 51, exp. 67, f. 2.
DESAPRUEBA A LA AUDIENCIA DE DICHA CIUDAD Y PRESTA SU APOYO AL VIRREY EN LA CAUSA DE
INCONTINENCIA DEL CONDE DE SAN MATEO VALPARAISO. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1732. Vol. 51, exp. 68, f. 6.
CONQUISTA DE ORAN. REMITE RELACION DE LO ACAECIDO. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1732. Vol. 51, exp. 69, f. 2. INDICE.
REMITE DE REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1732. Vol. 51, exp. 70, f. 16. ASIEN TO
DE NEGROS. REMITE INSTRUCCIONES PARA EL MINISTERIO DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1732. Vol. 51, exp. 71, f. 2.
MISIONES. ACUSA RECIBO DE CARTAS EN QUE SE DIO CUENTA DE QUEDAR ESTABLECIDAS TRES EN
PIMAS POR LOS JESUITAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1732. Vol. 51, exp. 72, f. 2.
CORREGIMIENTO. AVISA LA EQUIVOCACION QUE HUBO EN EL REAL DESPACHO EN QUE SE
CONCEDIO EL DE CHIHUAHUA A JUAN CLEMENTE DURAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1732. Vol. 51, exp. 73, f. 2. MADERAS.
QUE LAS LLEVE UNA DE LAS EMBARCACIONES DE LA FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1732. Vol. 51, exp. 74, f. 6.
VISITADOR Y FISCAL DE LA AUDIENCIA. QUE SATISFAGA A SU EXCELENCIA, QUE SE LES TRATE CON
HONOR. QUE CONCLUIDA SU VISITA PASE A ESPAÑA, ARCHIVANDOSE EN EL TRIBUNAL LOS
DOCUMENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1732. Vol. 51, exp. 75, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. QUE SE SAQUEN AL PREGON LOS DE LOS REGIDORES DE PUEBLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1732. Vol. 51, exp. 76, f. 2.
VISITADOR. QUE DON PEDRO DOMINGO DE CONTRERAS PONGA EN EL ARCHICO DE LA AUDIENCIA LOS PAPELES DE LA VISITA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1732. Vol. 51, exp. 77, f. 3.
VISITADOR. MANDA DE SATISFACCION A VUESTRA EXCELENCIA DE CUYA CONDUCTA SE HAYA SU MAJESTAD MUY SATISFECHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1732. Vol. 51, exp. 78, f. 2.
VISITADOR. QUE SE LE AUXILIE A DON PEDRO DOMINGO DE CONTRERAS PARA QUE RECOJA LOS AUTOS SOBRE CORTE DE CAJAS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1732. Vol. 51, exp. 79, f. 2.
VISITADOR. QUE SE RETIRE EN CUANTO CONCLUYA LOS AUTOS DE CAJAS Y QUE SE PONGA TODO EMPEÑO DE QUE LOS MINISTROS CUMPLAN CON SU OBLIGACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1732. Vol. 51, exp. 80, f. 2.
CASADOS EN ESPAÑA. QUE DON DIONISIO CARO PASE A REUNIRSE CON SU ESPOSA DOÑA VICTORINA JOSEFA MARTINEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1732. Vol. 51, exp. 81, f. 4.
ECLESIASTICOS. QUE SE INFORME EL NUMERO Y CURCUNSTANCIAS DE LOS SECULARES QUE HAY EN EL OBISPADO CHIAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1732. Vol. 51, exp. 82, f. 5.
ALCABALAS. QUE JOSE DE BEITIA EXHIBA LO QUE IMPORTARE EL VALOR DEL DIEZ POR CIENTO DE LOS SALARIOS QUE GOZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1732. Vol. 51, exp. 83, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1732. Vol. 51, exp. 84, f. 1.
DESPACHO REAL. PARA EL FISCAL DON PRUDENCIO PALACIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1732. Vol. 51, exp. 85, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1732. Vol. 51, exp. 86, f. 2.
AUDIENCIA. APRUEBA SE HUBIESE ADMITIDO LA RECUSACION DEL FISCAL PRUDENCIO DE PALACIOS QUE HIZO EL OIDOR JUAN PACHECO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1732. Vol. 51, exp. 87, f. 3.
BREVES. QUE SE HA RETENIDO EN EL CONSEJO EL QUE CONCEDE LICENCIA A JUAN DE LA PEÑA PARA QUE EN LA CAPILLA DE SU HACIENDA ESTE EL DIVINISIMO, ENTRE-TANTO INFORMA AL ARZOBISPO; Y QUE EN LO SUCESIVO SE PIDA PERMISO A DICHO CONSEJO PARA OCURRIR A ROMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1732. Vol. 51, exp. 88, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 89, f. 2.
REAL HACIENDA. DE LAS GRACIAS POR EL AUMENTO DE HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 90, f. 2.
COMERCIO ILICITO. ENTERADO DE NO HABERLO ENTRE EL PERU Y ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 91, f. 1.
APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LAS REGLAS DE QUE TRATA EN SU CARTA PARA EL COMERCIO.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 92, f. 2.
ENTERADO DE LO EXTRAÑO QUE LE PARECIO LA VENIDA DE DOS PATACHES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 93, f. 2.
APRUEBA EL QUE PASEN DE ESTE REINO A ACAPULCO LOS TONELEROS Y OTROS OFICIALES, PARA
LA CARENA DEL NAVIO ANUAL. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1732. Vol. 51, exp. 94, f. 2.
OFICIALES REALES. AUMENTO DE SUELDO A LOS DE MEXICO Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1732. Vol. 51, exp. 95, f. 1.
VISITADOR. ENTERADO DEL OCURSO DEL OYDOR JOSE FERNANDEZ VEITIA SOBRE HABERLO
VULNERADO AQUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1732. Vol. 51, exp. 96, f. 3.
REPRESALIAS. QUE SE HAGA NOTAR A LOS FACTORES DEL ASIENTO DE NEGROS, QUE SUS BIENES
SE EMBARGARAN SI LOS INGLESES SIGUEN APRESANDO EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 97, f. 1.
NAVIOS DE AZOGUES. APRUEBA LAS PROVINCIAS PARA SU REPARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 98, f. 2.
FLOTA. DEJA AL ARBITRO DEL VIRREY DE ESTE REINO EL QUE SE HAGA LA FERIA DE XALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 99, f. 2.
ASIENTOS DE NAIPES. QUE LOS ASENTISTAS NO TENGAN JUECES CONSERVADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, f. EXPEDIENTE.
100, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR INTERINO EN FAVOR DE PEDRO DE
RIVERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 101, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE TRATE CON TODA CLASE DE CONSIDERACIONES AL GOBERNADOR DE
YUCATAN ANTONIO DE FIGUEROA Y DEMAS TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 102, f. 2.
FORTIFICACIONES. QUE SE REMITE CAUDALES A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 103, f. 2.
VISITADOR. OFRECE RESOLVER SOBRE LA SUSPENSION QUE SE MANDO HACER DEL SUELDO QUE
ESTE SEÑALADO A ISIDRO NICOLAS PARDO, CONTADOR DE LA MESA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 104, f. 1.
COMISOS. ENTERADO DEL IMPORTE DEL QUE CONDUJO LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 105, f. 2.
CAUDALES. DA LAS GRACIAS POR LA REMESA DE MILLON Y MEDIO DE PESOS Y UN HILO DE PERLAS,
QUE CONDUJERON LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 106, f. 2. FRANCESES. SE HA ENTERADO DEL DESALOJO DE LAS TIERRAS USURPADAS POR ELLOS EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 107, f. 1. ESPERE SE LE DE NOTICIA EN LO REFERENTE AL RIO DE LAS BALSAS. COAZACOALCOS. (COATZACOALCOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 108, f. 2. ALCABALAS. ENTERADO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS DE VERACRUZ A JOSE DE ARZAMENDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 109, f. 2. CEDULAS FALSAS. QUE SE ENVIEN LO MAS PRONTO POSIBLE LOS AUTOS AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1732. Vol. 51, exp. 110, f. 1. MONEDA. QUE SE HA ENTERADO DE HABERSE PUBLICADO QUE LA MENUDE SE ADMITA POR EL COMERCIO A 8 PESOS MARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 111, f. 7. QUE SE DE INFORME DE CUANTOS OPERARIOS SE REGULEN PARA LA LABOR DEL AÑIL. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 112, f. 7. MESADA ECLESIASTICA. BREVE. PRORROGACION DE SU SANTIDAD POR OTROS CINCO AÑOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 113, f. 2. QUE SE HAGA UNA REPRESENTACION AL GOBERNADOR DE VERACRUZ, POR LICENCIAS QUE CONCEDE A PRISIONEROS INGLESES QUE REMITE POR CONTRABANDISTAS EL DE AQUELLA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 114, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE VARIAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1732. Vol. 51, exp. 115, f. 2. INDICE. ACOMPAÑA DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 116, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA LOS DE LOS NUMEROS 61, 55 Y 60.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 117, f. 4. HOLANDESES. QUE SE CASTIGUEN Y APREHENDAN, POR EL COMERCIO ILICITO ESTABLECIDO EN CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 118, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE FABRIQUE UNA ATARAZANA EN VERACRUZ PARA LAS MADERAS Y PERTRECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 119, f. 2. QUE SE DETERMINE SOBRE LA EXISTENCIA O ABANDONO DEL ASTILLERO. COAZACOALCOS. (COATZACOALCOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 120, f. 18. MARINA. PROVISION DE VIVERES. APRUEBA EL ASIENTO CELEBRADO CON DON PEDRO ROJAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 121, f. 1.
CONSTRUCCION DE BAJELES. ENTERADO DE LA REMESA DE CAUDALES A LA HABANA Y OTROS
PUNTOS RELATIVOS AL ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 122, f. 1.
NAVIOS. SE HA ENTERADO DE LOS PERTRECHOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EL
SERVICIO DE ESOTS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 123, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE TOMA NOTA DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA QUE SE
CUMPLA LO RESUELTO EN ORDEN A COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 124, f. 1.
ASTILLERO DE LA HABANA. QUE ESTA ENTERADO DE QUE SE NOMBRARA PERSONA PARA TOMAR
CUENTAS DE TODOS LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 125, f. 1.
AZOGUES. APRUEBA DISPOSICIONES Y GASTOS PARA EL REGRESO DE LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1732. Vol. 51, exp. 126, f. 1.
NAVIOS. QUEDA ENTERADO DE QUE EN EL ASTILLERO DE COATZACOALCOS NO SE PONDRIA LA
QUILLA DEL SEGUNDO HASTA BOTARSE EL PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1732. Vol. 51, exp. 127, f. 1. QUE
SE DE CUENTA DE LO QUE SE PRACTIQUE PARA ADELANTAR LAS PRECAUCIONES POR EL NUMERO DE
TROPAS FRANCESAS. NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1732. Vol. 51, exp. 128, f. 1. REAL
DESPACHO. ENVIO DEL CORRESPONDIENTE AL NUMERO 112, RELATIVO A PRORROGACION DE MESA
DE ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 129, f. 1.
AZOGUES. DA LAS GRACIAS POR EL AVISO DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 130, f. 1.
TROPA. GRADO DE TENIENTE CORONEL DE DRAGONES PARA DON LUIS MANEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1732. Vol. 51, exp. 131, f. 1.
REAL DESPACHO. A FAVOR DE DON LUIS MANEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1732. Vol. 51, exp. 132, f. 1.
GOBIERNOS. MANIFIESTA LAS PERSONAS A QUIENES SE CONFIEREN LOS GOBIERNOS DE
VERACRUZ, HABANA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 133, f. 1. DA
LAS GRACIAS POR EL AUMENTO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 134, f. 1.
NOTICIA. MANIFIESTA SUS AGRADECIMIENTOS POR LA REMESA DE CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 135, f. 1.
ACUSE DE RECIBO. DE VARIAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 136, f. 12. CONQUISTA DE ORAN. RELACION DE LOS PREGONES DE LAS TROPAS EN LAS FUNCIONES DE GUERRA CON LOS TURCOS Y MOROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 137, f. 3. REPRESALIAS. QUE NO SE HAGAN DE BAJELES DE LA REAL COMPAÑIA DEL ASIENTO DE NEGROS Y QUE SE LE RESTITUYA LO QUE SE LE HAYA EMBARGADO CON EL MOTIVO DE HABER APRESADO A LOS INGLESES EL NAVIO "LA DICHOSA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1732. Vol. 51, exp. 138, f. 14. REPRESALIAS. ACOMPAÑA COPIA DE LAS ORDENES DADAS AL COMANDANTE DE LAS ESCUADRAS INGLESAS SOBRE EL ASUNTO DEL NUMERO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1732. Vol. 51, exp. 139, f. 2. COBRE. QUE SE REMITA LA CANTIDAD MAYOR QUE SEA POSIBLE Y DE LA MEJOR CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1732. Vol. 51, exp. 140, f. 1. TROPA. QUE SE LE INFORME SOBRE EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITA DON MANUEL GINER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1732. Vol. 51, exp. 141, f. 4. PRESAS. ESTA EN DESACUERDO DE LA LEGITIMIDAD QUE DECLARO EL GOBERNADOR DE YUCATAN DE UNA FRAGATA INGLESA, Y MANDA SEA RESTITUIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1732. Vol. 51, exp. 142, f. 2. PRESAS. ENCARGA SEA CUMPLIDA LA RESOLUCION QUE DIO EN EL NUMERO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 1, f. 3. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. SE VALIO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR POR EL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1733. Vol. 52, exp. 2, f. 2. ARMAS PROHIBIDAS. ENCONTROSE A UN SECRETARIO DE INQUISICION PORTANDOLAS, POR LO CUAL SE LE CASTIGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1733. Vol. 52, exp. 3, f. 1. HILO DE PERLAS. DE LA CAUSA SEGUIDA POR ESTA ALHAJA QUE SE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1733. Vol. 52, exp. 4, f. 1. FACTORES INGLESES. PERMITIRLES QUE PASEN A NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 5, f. 2. CONVENTO QUE FUNDARA LOS CARMELITAS. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 6, f. 4. OFICIALES REALES. A LOS DE MEXICO Y VERACRUZ, SE LES AUMENTARAN LOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1733. Vol. 52, exp. 7, f. 2. COMERCIO ILICITO. AVERIGUACION SI LA FRAGATA DE GUERRA A CARGO DE JUAN JOURY, TRAJO MERCADERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1733. Vol. 52, exp. 8, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. DEBERAN REMITIRSE LOS COMPROBANTES DE RENUNCIACIONES Y ASI MISMO SE CONFIRMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 9, f. 6.
CONVENTO DE CORPUS CRISTI. QUEJA DE LAS RELIGIOSAS POR HABER ENTRADO AL CONVENTO
TRES ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1733. Vol. 52, exp. 10, f. 2. PENSION.
NO SE COMPRENDERA EN EL VALIMIENTO LA DE LA MARQUESA EN VILLARROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1733. Vol. 52, exp. 11, f. 2. CASA DE
MONEDA. APROBANDO NO SE ADMITIESE LA RENUNCIA DE SUPERINTENDENTE, Y OIDOR DE
AUDIENCIA A DN. JOSE FERNANDEZ DE VEYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1733. Vol. 52, exp. 12, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE LLEVO CARLOS ANTONIO MONTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1733. Vol. 52, exp. 13, f. 1.
REPRESENTACIONES. DE LAS ENVIDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 14, f. 2. PAPEL
SELLADO. DEL QUE REMITE PARA LAS TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 15, f. 1. MANDAR
A ESPAÑA A LOS QUE ROBABAN EL PALO DE TINTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1733. Vol. 52, exp. 16, f. 2. FISCAL DEL
CRIMEN. APROBANDO SE DESCUENTE A DN. AMBROSIO MELGAREJO LO DE LA MULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1733. Vol. 52, exp. 17, f. 1.
BENEFICIOS EN CEDE. LUGAR QUE OCUPARA EL ASISTENTE REAL EN LOS CONCURSOS Y
OPOSICIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 18, f. 1.
REPRESENTACIONES. DE LAS ENVIADAS EN EL NAVIO DE AVISO DEL CARGO DE DN. JUAN DE
LEABURU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 19, f. 1.
REPRESENTACIONES. DE LAS ENVIDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 20, f. 1. INDICE.
DEL QUE SE MANDO EN EL NAVIO DEL CARGO DE DN. CARLOS ANTONIO DE MONTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 21, f. 1.
ENTERADO DE LA SITUACION DE LA CAJA DE LA FERIA. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 22, f. 1. REALES
SERVICIO. ENTERADO DE LOS NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 23, f. 1. FLOTA DE
LA FERIA. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 24, f. 1. CARTAS.
ACUSADO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 25, f. 1. FERIA DE
FLOTA. ENTERADO DEL ARREGLO PARA EFECTUARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 26, f. 4. IINDICE. DE LOS DESPACHOS QUE SE MANDARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 27, f. 2. SOBRE LOS INFORMES DE LA EXPULSION DE FRANCESES. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 28, f. 1. SITUADO. PERDIDA DE LA FRAGATA QUE LO LLEVO A PUNTA SIGUENZA, FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 29, f. 2. SE CONCLUIRA EL ALMACEN Y ARGOLLAS QUE SE FABRICAN EN EL CASTILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 30, f. 2. RELATIVO A LA GUARNICION, SITUADO Y AGASAJOS A LOS INDIOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 31, f. 1. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. REMISION DE SITUADOS Y COMPRA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 32, f. 1. NAVIOS QUE SALDRAN A TRAER LAS MADERAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 33, f. 5. REALES FABRICAS. AUXILIAR CON LA RENTA A LAS FABRICAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1733. Vol. 52, exp. 34, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. DESCONTAR A LOS MINISTROS DE SUS SUELDOS LA MULTA IMPUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1733. Vol. 52, exp. 35, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PAGARLE AL VISITADOR GENERAL LO QUE SE LE DEBE DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 36, f. 2. INFORMAR SI EXISTE EL ASTILLERO QUE ORDENO SE CONSTRUYERA. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 37, f. 2. REMISION DE CAUDALES PARA LOS ALMACENES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 38, f. 1. NAVIOS. ENCARGARSE DE LA CONSTRUCCION DE ELLOS, DN. PEDRO ACOSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 39, f. 11. ASIENTO DE NEGROS. ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LAS ORDENES DADAS AL MINISTRO DE VERACRUZ, Y AL FACTOR INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 40, f. 2. NAVIOS. APROBANDO LA CONSTRUCCION Y REPARTIMIENTO DE HERRAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 41, f. 2. APROBANDO SE BUSQUE EL NAVIO PERDIDO EN LA PUNTA DE SIGUENZA, FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 42, f. 1. EMBARCACIONES EXTRANJERAS. APREHENDERLAS Y EVITAR EL COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 43, f. 2. PRESIDIO DE BARLOVENTO. ENTERADO SALIO LA FRAGATA CON LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 44, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. APROBANDO SE TENGAN VIVERES Y DA INSTRUCCIONES SOBRE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 45, f. 4. ARMADA DE BARLOVENTO. APROBANDO SE FORME UN BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 46, f. 3. SOBRE EL ENVIO DEL SITUADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 47, f. 3. TROPA. NO PAGAR SUELDOS A LOS OFICIALES QUE TENGAN GRADOS POR MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 48, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. RELACION DEL CAPELLAN MAYOR, DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1733. Vol. 52, exp. 49, f. 2. QUE LA EMBARCACION QUE NO TIENE USO LLAMADA CHATTA, SE MANDE CON MADERA. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1733. Vol. 52, exp. 50, f. 1. OIDOR DE AUDIENCIAS. PAGAR A LA VIUDA DE FELIX SUAREZ DE FIGUEROA, EL SUELDO DE SU ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 51, f. 3. APRESAMIENTO DE BARCOS. PARA EVITAR QUEJAS DE LOS CORSARIOS EXTRANJEROS, DEBEN ACUDIR EN LAS CAUSAS AL GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 52, f. 2. APRESAMIENTOS. SE RECLAMARA LA COMPENSACION DE DAÑOS A LA ESCUADRA INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 53, f. 3. LLEGADA DE LA NAO PARA CARGAR PIEDRA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 54, f. 2. FLOTAS. DE SU LLEGADA A VERACRUZ, Y DEL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADO DEL ASIEN TO DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 55, f. 23. NAVIOS. COMUNICANDO QUE SALDRAN DE CADIZ, CON FRUTA, AZOGUES Y PAPEL SELLADO. ACOMPAÑANDO INSTRUCCIONES PARA EL COMANDANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 56, f. 2. ESPAÑOLES CASADOS. MANDAR A ESPAÑA A DN. FRANCISCO FERNANDEZ DE SAAVEDRA, POR LAS CAUSAS INDICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 57, f. 1. DESPACHOS. SOBRE SUELDOS DE OFICIALES REALES Y ENVIOS DE SITUADOS A FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO DE 1733. Vol. 52, exp. 58, f. 3. PAÑOS. DE TODOS LOS GASTOS SE MANDARA CUENTA A LOS OFICIALES REALES. ADJUNTA LISTA DE LAS MATERIAS DE TEÑIR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO DE 1733. Vol. 52, exp. 59, f. 2. NAVIOS. CUANDO RETORNEN A ESPAÑA, LLEVARAN TABLONERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO DE 1733. Vol. 52, exp. 60, f. 1. NAVIOS. EN LOS CARGOS DEL CONDE DE BENA, SE REMITEN HERRAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 61, f. 2. ESPERA INFORMES DE LAS MEJORAS HECHAS EN EL CASTILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 62, f. 4. ENTERADO DE LO GASTADO EN EL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA EN PUNTA SIGUENZA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 63, f. 1. DEL NAVIO DEL SITUADO Y CAUDALES PARA CONSTRUIR LOS NAVIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 64, f. 3. DE LA POCA UTILIDAD DEL FUERTE DE APALACHE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 65, f. 2. REAL HACIENDA. REMITIR RELACION DE LAS LIBRANZAS CONTRA ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 66, f. 2. DESISTEN LOS INGLESES EN ESTABLECER UN FUERTE EN SAN SIMON. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 67, f. 16. FERIA DE FLOTAS. REMITE LAS REPRESENTACIONES DEL COMERCIO DE ESPAÑA, RELATIVA A LA FERIA Y PLATA EN PASTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 68, f. 1. DESPACHOS. RELATIVO AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 69, f. 1. CASA DE MONEDA. EN CARTA LOS MINISTROS NO TRATARAN MAS QUE DEL ASUNTO DE SU OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1733. Vol. 52, exp. 70, f. 2. NIEGA LA ESCOLTA QUE PEDIA EL MISIONERO MIGUEL SEVILLANO DE PAREDES. PROVINCIAS DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 71, f. 6. ALCABALAS. ACOMPAÑANDO CARTA DEL COMERCIO, REFERENTE A LOS ABUSOS QUE COMETE FERNANDO DE URRUTIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 72, f. 19. CARTA DE JUAN RODRIGO DE ALBUERNE, SOBRE LOS EXCESOS DEL DECANO FERNANDO DE URRUTIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 73, f. 1. EXTRANJEROS EN MEXICO. A GUILLERMO BELLAC NO SE LE DARAN EMPLEOS PUBLICOS NI SE LE PERMITIRA VIVIR EN EL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1733. Vol. 52, exp. 74, f. 2. VISITADOR. AL SEÑOR PEDRO DOMINGO DE CONTRERAS, SE LE MANDARA A ESPAÑA, SEGUN EXPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1733. Vol. 52, exp. 75, f. 1. DESPACHO. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1733. Vol. 52, exp. 76, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA EN LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1733. Vol. 52, exp. 77, f. 2. TROPA. RELATIVO A LOS SUELDOS DE OFICIALES DE PRESIDIO Y DE OTROS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 78, f. 1. NOMBRAMIENTO. GRADO DE SARGENTO MAYOR PARA DN. JUAN DOPORTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1733. Vol. 52, exp. 79, f. 3. NAVIOS INGLESSES. SOBRE EL ATAQUE HECHO POR ESPAÑOLES A LOS NAVIOS REFERIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 80, f. 1. ESPAÑOLES CASADOS. MANDAR A ESPAÑA A FRANCISCO FERNANDEZ SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1733. Vol. 52, exp. 81, f. 5. NOMBRAMIENTO DE MARINOS. ACOMPAÑANDO CINCO PARA TENIENTES DE FRAGATAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 82, f. 3. VERACRUZ NOMBRAMIENTOS. DE CAPITAN DE LLAVES, PARA DN. PEDRO ANTONIO FERNANDEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 83, f. 10. MILICIA. ACOMPAÑA PATENTES DE INDIVIDUOS QUE INGRESARAN A LA COMPAÑIA DE DRAGONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 84, f. 4. NOMBRAR CAPITAN DEL PRESIDIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION, A DN. FRANCISCO IGNACIO DE IBARGOYEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 85, f. 4. TITULO DE COMANDANTE DE LA MESA DEL TONATI, PARA NICOLAS DE VILLAR. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 86, f. 5. NOMBRAR GOBERNADOR DEL PRESIDIO A JUAN DOPORTO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 87, f. 7. PATENTE DE CAPITAN. PARA DN. ANDRES GARRIDO, EN EL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 88, f. 16. NOMBRAMIENTOS EN LA COMPAÑIA DE INFANTERIA, DEL PRESIDIO SANTA ROSA. PUNTA SIGUENZA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1733. Vol. 52, exp. 89, f. 4. SOBRE LOS TRES MIL PESOS, PARA LA MANTENCION DE LA FAMILIA DE CANARIAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1733. Vol. 52, exp. 90, f. 2. RELIGIOSOS. MANDAR AL CANONIGO NICOLAS SORIA Y VILLARRO, QUE RESIDA EN SU IGLESIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 91, f. 4. REGIMIENTO DE COMERCIO EN MEXICO. NO PAGARAN LA MEDIA ANATA DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 92, f. 5. CASA DE MONEDA. RELATIVO A LAS CUENTAS QUE RENDIRAN LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 93, f. 3.
CASA DE MONEDA. SOBRE NOMBRAMIENTOS Y EL VALOR DE LA MONEDA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 94, f. 1.
CASA DE MONEDA. COMUNICAR LA UTILIDAD QUE DEJA LA NUEVA LABOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 95, f. 2.
CASA DE MONEDA. APRUEBA LA NUEVA ACUÑACION DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 96, f. 4.
CASA DE MONEDA. APRUEBA LA COMPRA DE METALES DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 97, f. 3.
CASA DE MONEDA. REPENDER A DN. PRUDENCIO ANTONIO DE PALACIOS, POR Oponerse a INCORPORAR LOS OFICIOS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 98, f. 2.
CASA DE MONEDA. SOBRE LA CONCESION PARA LABRAR LA MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 99, f. 4.
CASA DE MONEDA. INCORPORACION DE LOS OFICIOS Y LABOR A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1733. Vol. 52, exp. 100, f. 3.
MONEDA. COSTO DEL MARCO DE PLATA DE LA NUEVA MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1733. Vol. 52, exp. 101, f. 4.
ASIGNAR EL SUELDO DEL CAPITAN DE CABALLERIA PEDRO LANBERTO HORRUYTINER. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1733. Vol. 52, exp. 102, f. 1.
PRISIONEROS. SERAN AUXILIADOS ECLESIASTICAMENTE POR LOS QUE DESIGNE EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 103, f. 6.
MARCOS DE PLATA. DEMANDA PRESENTADA POR EL FISCAL DE AUDIENCIA, DN. FRANCISCO FAGOAGA, CONTRA PRUDENCIO ANTONIO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 104, f. 12.
DIEZMO DE PLATA. SE COBRARA ESTE DERECHO A LOS PLATEROS, PARA QUE NO LIGUEN EL ORO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1733. Vol. 52, exp. 105, f. 4. CASA DE MONEDA. SE PAGARA AL SUPERINTENDENTE JOSE FERNANDEZ DE VEYTIA, TRES MIL PESOS DE AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1733. Vol. 52, exp. 106, f. 2.
NAIPES. REMATE DEL ASIENTO CON DN. FRANCISCO GUILISASTI, POR REMOCION DE DN. ISIDRO RODRIGUEZ DE LAMADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1733. Vol. 52, exp. 106 BIS, f. 6.
PALACIO REAL. NOMBRA TENIENTE DE INFANTERIA A DN. ANTONIO CORDERO, Y ALFEREZ DE LA COMPAÑIA, A DN. DE ARELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 107, f. 1.
LLEGADA DEL PATACHE DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 108, f. 2.
INFORMAR POR QUE SE PAGO A ALGUNOS POBLADORES AYUDA DE COSTA. PRESIDIO SAN ANTONIO BEXAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1733. Vol. 52, exp. 109, f. 2.
COPIA DE LA CARTA DEL GOBERNADOR TOCANTE A NOMBRAMIENTOS DE GENERALES Y OFICIALES DE CARRERA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1733. Vol. 52, exp. 110, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. PROMOCION DE LOS OFICIALES, A TENIENTES DE FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1733. Vol. 52, exp. 111, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1733. Vol. 52, exp. 112, f. 5. CASA DE MONEDA. DIFERENCIAS ENTRE EL DIRECTOR NICOLAS REYMUNDO Y EL TALLADOR FRANCISCO MONLLOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1733. Vol. 52, exp. 113, f. 12.
CASA D MONEDA. INSTRUCCIONES PARA ESTRECHAR LAS TALLAS DE MONEDAS, SIN INNOVAR LAS MATRICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1733. Vol. 52, exp. 114, f. 2.
MINAS. FORMACION DE UNA JUNTA PARA DESCUBRIR Y BENEFICIAR MINAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1733. Vol. 52, exp. 115, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1733. Vol. 52, exp. 116, f. 2.
TOMAR RESIDENCIA AL GOBERNADOR ANDRES DE REZAVAL. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1733. Vol. 52, exp. 117, f. 1.
PALACIO REAL. PARA ANTONIO CORDERO, COMO TENIENTE DE INFANTERIA, Y DE ALFEREZ, PARA JUAN MATIAS ARELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1733. Vol. 52, exp. 118, f. 1.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE RESIDENCIA PARA EL GOBERNADOR. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1733. Vol. 52, exp. 119, f. 3.
AZOGUES. EL JUEZ PRIVATIVO SERA EL UNICO QUE ADMINISTRARA LOS AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1733. Vol. 52, exp. 120, f. 3.
COMISOS. AL CASTELLANO Y OFICIALES NO SE LES PAGARA MAS, POR LAS DENUNCIAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1733. Vol. 52, exp. 121, f. 1.
JUNTA DE AZOGUES. ACUERDO SOBRE LA ADMINISTRACION DE AZOGUES EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1733. Vol. 52, exp. 122, f. 1.
COMISOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 120 DEL 14 DE NOVIEMBRE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1733. Vol. 52, exp. 123, f. 2.
AUDIENCIA REAL DE MEXICO. EL ALCALDE DEL CRIMEN, JUAN CARRILLO MORENO, PASARA A GUADALAJARA COMO OIDOR, Y JOSE MEJIA DE LA CERDA, OCUPARA LA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 124, f. 1. TITULO DE GOBERNADOR PARA JUAN DOPORTO, Y DE PROMOCIONES PARA MILITARES. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 125, f. 1. NOMBRAMIENTOS DE LA COMPAÑIA DE LA GUARNICION. PRESIDIO SANTA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 126, f. 1. PATENTES. NOMBRAMIENTOS MILITARES EN LA GUARNICION DE LA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 127, f. 1. TITULOS PARA VARIOS MILITARES QUE GUARNECEN DICHA PROVINCIA. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1733. Vol. 52, exp. 128, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARAN LOS NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1733. Vol. 52, exp. 129, f. 1. EL ALCALDE DEL CRIMEN DE MEXICO, SERA OIDOR DE AUDIENCIA, EN EL LUGAR CITADO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1733. Vol. 52, exp. 130, f. 9. GUERRA CONTRA ALEMANIA. ACOMPAÑANDO EL MANIFIESTO DE LAS CAUSAS QUE TUVO ESPAÑA, PARA ELLO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 131, f. 1. NAVIOS. PARTICIPANDO SU SALIDA PARA RECOGER LOS EFECTOS DEL NAVIO PERDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 132, f. 10. ORO Y PLTA. ACOMPAÑA TRES INFORMES SOBRE LOS DERECHOS QUE PAGARAN ESTOS METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 133, f. 3. AUMENTAR OFICIALES MENORES, EN LAS CAJAS DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 134, f. 3. CONCEDIOSE AL VIRREY, FACULTAD PARA ELEVARLA A ESTA CATEGORIA, SEPARANDO A LOS INDIOS DEL GOBIERNO DE SANTIAGO. VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1733. Vol. 52, exp. 135, f. 2. AUDIENCIA REAL DE MEXICO. ACEPTAR LA RENUNCIA DE OIDOR, A DN. JOSE JOAQUIN DE URIBE, CON LOS HONORES QUE SE INDICAN. REPRESENTACIONES PARA DN. JUAN PICADA PACHECO Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1734. Vol. 53, exp. 1, f. 2. AUDIENCIA DE MANILA. PAGAR EL SUELDO AL FISCAL CRISTOBAL PEREZ DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1734. Vol. 53, exp. 2, f. 4. NO APRUEBA SE MANDEN FAMILIAS DE CANARIAS, A POBLAR VARIOS PARAJES COMO LO PIDIO EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1734. Vol. 53, exp. 3, f. 2. FLOTA. RELATIVO A LOS DESPACHO DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1734. Vol. 53, exp. 4, f. 2. RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. DE HABERSE VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR ASI COMO DE LAS MERCEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1734. Vol. 53, exp. 5, f. 2. OBISPOS. EXCESOS DEL CURA DEL PARTIDO DE SAN MIGUEL Y CASTIGAR A JUAN DE QUINTANA, MATEO DE AGUERO Y A PEDRO DE LA VEGA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 6, f. 2. CAJAS REALES. MANDAR DUPLICADOS DE LAS CUENTAS EJECUTANDOLO CONFORME SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1734. Vol. 53, exp. 7, f. 2. DE LA LLEGADA A ESTE PUERTO DEL GALEON DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1734. Vol. 53, exp. 8, f. 2. SOBRE ESTABLECER UN COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS, EN LA VILLA DE SANTA FE, REAL Y MINAS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1734. Vol. 53, exp. 9, f. 8. COMERCIO CON FILIPINAS. CONCEDIDOS LA CONTINUACION DEL TRAFICO COMERCIAL CON LA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1734. Vol. 53, exp. 10, f. 10. TROPA. PATENTES PARA JUAN ANTONIO DE LASDIZABAL COMO TENIENTE DE DRAGONES Y PARA OTROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1734. Vol. 53, exp. 11, f. 1. AZOGUES. SOBRE LA ADMINISTRACION, SEGUN ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1734. Vol. 53, exp. 12, f. 2. RESTITUIRA EL 10%, DEL SALARIO DE DN. JOSE FERNANDEZ DE VEYTIA, POR LO QUE SE INDICA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1734. Vol. 53, exp. 13, f. 2. CONFISCACION DE BIENES. POR HABERSE DECLARADO ALIADO A LOS ALMACENES, EL MARQUES DEL VALLE DE OAXACA, DOQUE DE MONTELEON, SE LE CONFISCARAN SUS PROPIEDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1734. Vol. 53, exp. 14, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. LAS REPRESENTACIONES QUE ESTE HICIERE, EXPRESARAN EL DICTAMEN DE PARTE MENOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1734. Vol. 53, exp. 15, f. 8. ALCABALAS. EL AUMENTO DE ESTE DERECHO Y SUS INCONVENIENTES SEGUN JUAN ANTONIO CLAVERIA VILLARREAL, CONTADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1734. Vol. 53, exp. 16, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MADARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1734. Vol. 53, exp. 17, f. 1. RELIGIOSOS. PROMOCION DEL CANONIGO, MARTIN DE OLCOZ, A CHANTRE DE LA CATEDRAL. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1734. Vol. 53, exp. 18, f. 2. CONTINUARA AUXILIADO AL OBISPO, PARA TERMINAR LOS EXCESOS DE SECULARES Y REAGULARES. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1734. Vol. 53, exp. 19, f. 2. CORTE DE CAJA. DESPUES DE LA REVISION HECHA POR EL VISITADOR, PEDRO DOMINGO DE CONTRERAS, SE TIENE CONFIANZA EN EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1734. Vol. 53, exp. 20, f. 2. ALCABALAS. QUE LO QUE QUEDA SE EMPLEARA EN UNA OBRA PUBLICA, COMO LO PIDE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1734. Vol. 53, exp. 21, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1734. Vol. 53, exp. 22, f. 3. EMBARCACIONES EXTRANJERAS. SE APRESARAN LAS QUE SE ENCUENTREN EN AGUAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1734. Vol. 53, exp. 23, f. 1. DE LAS PROPOSICIONES QUE SE MANDARON PARA OCUPAR LAS VACANTES DE EMPLEOS MILITARES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1734. Vol. 53, exp. 24, f. 1. EMBARCACIONES EXTRANJERAS. SOBRE EL APRESAMIENTO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 25, f. 3. CONCORDIAS. SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE VICARIOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 26, f. 5. VICARIO GENERAL DE LA MERCED. SOBRE LA PATENTE PARA FRAY LUIS ANTONIO DE ARMIDA NOVOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1734. Vol. 53, exp. 27, f. 1. RELIGIOSOS. NOMBRAMIENTOS DE VICARIOS GENERALES, DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1734. Vol. 53, exp. 28, f. 2. NOMBRAMIENTOS DE GOBERNADOR, EN DN. JUAN ESTEBAN DE ITURBIDE CABALLERO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1734. Vol. 53, exp. 29, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1734. Vol. 53, exp. 30, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE INFANTERIA DE MARINA, PARA JOSE DE PIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1734. Vol. 53, exp. 31, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRAMIENTO PARA DN. LUCAS DE LIOSA, COMO TENIENTE DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1734. Vol. 53, exp. 32, f. 4. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE INFANTERIA, PARA DIEGO MIGUEL DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1734. Vol. 53, exp. 33, f. 6. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE COMPANIA, PARA TOMAS DE BUSTAMANTE Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1734. Vol. 53, exp. 34, f. 1. EL INGENIERO ENCARGADO DE LEVANTAR PLANOS DEL CASTILLO SERA, CARLOS BLON DEXUX. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1734. Vol. 53, exp. 35, f. 1. FLOTA. COMUNICANDO SU ARRIBO A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1734. Vol. 53, exp. 36, f. 1. PLATA Y ORO. RESOLUCION SOBRE EL ENSAYE DE ESTOS METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1734. Vol. 53, exp. 37, f. 4. FLOTA. COMUNICA NO SALDRA ESTE AÑO, Y EL NAVIO RECIEN CONSTRUIDO, SALDRA CON LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1734. Vol. 53, exp. 38, f. 2. OBSERVAR LO DISPUESTO PARA EFECTUAR LA FERIA. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1734. Vol. 53, exp. 39, f. 2. NAVIOS INGLESSES. LOS QUE TRAIGAN LICENCIA DEL REY, NO SE LES PASARA VISITA SOLO SE LES PONDRÁ GUARDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1734. Vol. 53, exp. 40, f. 2. NAVIOS. SE FABRICARAN PATOCHES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1734. Vol. 53, exp. 41, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 42, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APROBANDO EL REGLAMENTO PARA LOS SUELDOS DE OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 43, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 44, f. 2. PAGAR LO QUE SE DEBE DE LOS VIVERES PARA LOS NAVIOS DE AZOGUES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 45, f. 2. VAJELES. CONSIGNAR A LOS CULPABLES QUE ORIGINARON EL MOTIN A BORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1734. Vol. 53, exp. 46, f. 3. NAVIOS. MANDAR LA CUENTA DE LOS GASTOS DEL QUE SE FABRICO EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1734. Vol. 53, exp. 47, f. 1. INDICE. COMUNICA LO MANDARA PROXIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1734. Vol. 53, exp. 48, f. 2. EL ASTILLERO SE ABANDONARA. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1734. Vol. 53, exp. 49, f. 7. GUERRA CONTRA ALEMANIA. PARTICIPA EL TRIUNFO DE LAS ARMAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1734. Vol. 53, exp. 50, f. 4. CON COPIA DE UNA CARTA DEL GOBERNADOR SOBRE LA MALA CALIDAD DE LOS SOMBREROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1734. Vol. 53, exp. 51, f. 2. SOBRE EL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1734. Vol. 53, exp. 52, f. 2. MULTA. INFORMAR SOBRE LA QUE SE IMPUSO AL CONDE DE LIZARRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1734. Vol. 53, exp. 53, f. 2. ABASTO DE CARNES. PROCURAR QUE SE ARREGLE POR MENOS DE CUATRO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1734. Vol. 53, exp. 54, f. 3. FORSADOS. SOBRE LAS INSTANCIAS DEL CABILDO PARA QUE NO SE MANDEN FORZADOS A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1734. Vol. 53, exp. 54 BIS, f. 6. ABASTO DE CARNES. OBSERVACIONES PARA VERIFICARLO CON DN. JUAN DE URIZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1734. Vol. 53, exp. 55, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. REMITE TITULOS PARA OFICIALES DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1734. Vol. 53, exp. 56, f. 2. CAJAS REALES. SOBRE LAS LIBRANZAS Y LA CAUSA DEL FINADO ALEJO LOPEZ DE COTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1734. Vol. 53, exp. 57, f. 2. NAVIOS. SOBRE LA HABILITACION DEL CARGO DEL CONDE DE VENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1734. Vol. 53, exp. 58, f. 3. AL ASTILLERO SE MANDARAN LOS CAUDALES QUE SE INDICAN. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1734. Vol. 53, exp. 59, f. 2. MADERAS. QUE SE CONTINUE SU CORTE EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1734. Vol. 53, exp. 60, f. 1. NAVIOS. ENTERADO DE LA CONDUCTA DEL CONDE DE BENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1734. Vol. 53, exp. 61, f. 2. NAVIOS. LLEVARA EL CAUDAL EL NAVIO CONSTRUIDO EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1734. Vol. 53, exp. 62, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. LOS ESCRIBANOS DE MESA, EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1734. Vol. 53, exp. 63, f. 1. COMUNICANDO LOS TRIUNFOS DE LAS ARMADAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1734. Vol. 53, exp. 64, f. 2. SE REMITIRAN CAUDALES PARA LOS ALMACENES QUE SE CONSTRUYEN EN SAN FRANCISCO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1734. Vol. 53, exp. 65, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1734. VOLUMEN. 53, exp. 66, f. 2. VINO. SOBRE EL DERECHO QUE PAGARA LA CUARTILLA DEL QUE ENTRE A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1734. Vol. 53, exp. 67, f. 2. FAMILIA MOCTEZUMA. A DN. JERONIMO Y A DÑA. ANA MARIA DE OCA MOCTEZUMA, SE LES CONCEDEN TRES MIL PESOS, DE MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 68, f. 1. NAVIOS. ENTERADO DE LA ORGANIZACION DE MARINA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 69, f. 5. SE PONDRAN MAS ARGILLAS EN EL CASTILLO, SE AUMENTARAN LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES DE LA ARMADA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 70, f. 2.
NAVIOS. REGRESARAN A ESPAÑA CON MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 71, f. 1.
GUYACAN. TODO NAVIO QUE REGRESE A ESPAÑA, DEBERA LLEVAR ESTA MADERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 72, f. 2.
NAVIOS. CONDUCIRAN MADERAS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53.f EXPEDIENTE.
73, f. 2. SITUADOS. LOS DESTINADOS PARA LOS PRESIDIOS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 74, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE EL REGLAMENTO PARA EL BATALLON DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 75, f. 3.
ARMADA DE BARLOVENTO. RELATIVO AL DINERO QUE DEBEN LLEVAR LOS VAJELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 76, f. 3.
MARINA. EL MINISTRO DE ELLA, SE ENCARGARA DE LOS PAGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1734. Vol. 53, exp. 77, f. 1.
DEL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR INTERINO EN DON MANUEL SALCEDO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1734. Vol. 53, exp. 78, f. 3.
PRESAS. APROBANDO LAS HECHAS AL BALANDRO INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1734. Vol. 53, exp. 79, f. 2.
CASA DE MONEDA. CUMPLIR CON LA NUEVA ORDEN Y SE ENTERA DE LA QUIETUD DEL REINO DE LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1734. Vol. 53, exp. 80, f. 1. SANTA
CRUZADA. RECIBIR CON SOLEMNIDAD LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1734. Vol. 53, exp. 81, f. 2.
ENCOMIENDAS. INSTRUCCIONES PARA LIQUIDAR A LAS PERSONAS QUE RECIDAN EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1734. Vol. 53, exp. 82, f. 2.
PETICION DEL ALCALDE MAYOR, PARA PREVEER CURATOS. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1734. Vol. 53, exp. 83, f. 1.
ACEPTAR LA PROPOSICION DEL ALCALDE MAYOR, PARA AGREGAR A ESTA PROVINCIA EL PUEBLO DE
AGUALULCOS. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1734. Vol. 53, exp. 84, f. 3.
RELATIVO A EXTINGUIR A LOS ZAMBOS MOSQUITOS, POR PERJUDICIALES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1734. Vol. 53, exp. 85, f. 3.
PROCURAR DESALOJAR A LOS INGLESSES. ISLA DE COZUMEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1734. Vol. 53, exp. 86, f. 2.
ACOREDADA. NOMBRAMIENTO DE ALCALDE PROVINCIAL, DE LA SANTO HERMANDAD, PARA DN. JOSE
VELAZQUEZ LAREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1734. Vol. 53, exp. 87, f. 2. ORDENA QUE AL GOBERNADOR SE LE FACILITEN ARMAS Y EL DINERO QUE NECESITE. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1734. Vol. 53, exp. 88, f. 2. ASIEN TO DE NEGROS. LOS NEGROS QUE SE VENDAN COSTARAN LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1734. Vol. 53, exp. 89, f. 2. NAIPES. DARLE AL ASENTISTA FRANCISCO GUILIZASTI, LOS DESPACHOS DEL ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1734. Vol. 53, exp. 90, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. SE SACARAN AL PREGON LOS VACANTES, REMATANDOSE CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1734. Vol. 53, exp. 91, f. 2. INFORMAR DEL AUMENTO DE LA RENTA DE PREVENDAS DE IGLESIA. CHIAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1734. Vol. 53, exp. 92, f. 2. INDIOS. SUSPENDE A LOS PROTECTORES, POR LAS CAUSAS INDICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1735. Vol. 54, exp. 1, f. 3. VACANTES DE ARZOBISPADO. DE ELLO SE MANDARAN ANUALMENTE A ESPAÑA, TRES MIL DOBLONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1735. Vol. 54, exp. 2, f. 1. NOMBRAMIENTOS PARA CAPITAN DE PRESIDIO Y PARA MILITARES. SAN ANTONIO DE BEXAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1735. Vol. 54, exp. 3, f. 6. FLOTAS. COMO OBSERVAR LAS PROPOSICIONES DE LOS COMERCIOS DEL PERU Y ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1735. Vol. 54, exp. 4, f. 4. TRIBUTOS DE AZOGUES. INFORMAR SOBRE LAS INSTANCIAS DEL CONTADOR JOSE LUIS DE LOS RIOS Y TOLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 5, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 6, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 7, f. 1. LA MITRA SERA OCUPADA POR EL DEAM DE ESTA IGLESIA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 8, f. 1. ASIEN TO DE NEGROS. PRACTICAR LA CEDULA DE 22 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1735. Vol. 54, exp. 9, f. 2. REAL HACIENDA. RELATIVO AL ENVIO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1735. Vol. 54, exp. 10, f. 1. PENSION. SE CONCEDIO DE LAS VACANTES DE ARZOBISPADOS Y OBISPADOS, AL INQUISIDOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1735. Vol. 54, exp. 11, f. 1. DESPACHOS. PARA CONTADOR A DN. ANTONIO PRESILLAS Y PARA ALCALDE DEL CRIMEN, A DN. FELIPE TINOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 12, f. 5. IGLESIA DE LUGO. CONSEDIOLE CUATROCIENTOS PESOS ANUALES, DE VACANTES DE OBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1735. Vol. 54, exp. 13, f. 3. AUDIENCIA REAL. PAGAR A DN. PRUDENCIO DE PALACIOS, EL SUELDO DE FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1735. Vol. 54, exp. 14, f. 3. PONER EDICTOS PARA LA CANONGIA DOCTORAL, QUE OCUPARAN BENEFICIOS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1735. Vol. 54, exp. 15, f. 1. TROPA. SOBRE REGLAMENTOS DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1735. Vol. 54, exp. 16, f. 3. NAVIOS. PERDIDA DE LA CHATA, Y MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1735. Vol. 54, exp. 17, f. 2. REAL HACIENDA. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 9.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1735. Vol. 54, exp. 18, f. 1. NAVIO DE AVISO. EL DEL CARGO DE DN. FELIPE DE BARRIO. LLEGO A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1735. Vol. 54, exp. 19, f. 3. CASA DE MONEDA. OBSERVAR LAS ORDENANZAS EXPEDIDAS SOBRE SU MANEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1735. Vol. 54, exp. 20, f. 2. FERIA. SOBRE LA SALIDA DE LA FLOTA, PARA EFECTUAR LA FERIA. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1735. Vol. 54, exp. 21, f. 3. ENSAYADOR DE METALES. SOLICITA SE MANDE A FILIPINAS, UNA PERSONA CONOCEDORA DE ESTE OFICIO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1735. Vol. 54, exp. 22, f. 2. CASA DE MONEDA. AL TESORERO SE LE ABONARAN LAS MONEDAS QUE SE REMITAN A ESPAÑA, PARA EXAMINARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 23, f. 1. NAVIOS DE AZOGUES. ENTERADO DEL COSTO DE LA HABILITACION DE LOS DEL CARGO DEL CONDE DE BENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 24, f. 1. MUERTE DEL VIRREY DE CASA FUERTE. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL MARQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 25, f. 1. ESTADO DEL VALLE. DE LOS CARENTA Y OCHO MIL PESOS REMITIDOS AL DUQUE DE TERRANOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 26, f. 1. REPRESENTACIONES. LA HECHA POR EL MINISTRO JUAN PICADO PACHECO, SERA ATENDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 27, f. 1. PRESIDIO DE SANTA ROSA. REMITIR LA CAUSA DE NICOLAS JIMENEZ DE FLORENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 28, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DE DOS PATACHES A ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 29, f. 1. CARTAS. SOBRE LA MANTENCION DE LAS FAMILIAS DE CANARIAS, MEDIA ANATA, Y SUELDOS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1735. Vol. 54, exp. 30, f. 3. EMBARCACIONES INGLESAS. PASARLES VISITAS PARA EVITAR EL COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1735. Vol. 54, exp. 31, f. 1. RELATIVO A LA CEDULA 14, DE MARZO SEIS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1735. Vol. 54, exp. 32, f. 2. ENTERADO DEL ABANDONO DEL ASTILLERO. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1735. Vol. 54, exp. 33, f. 2. ASTILLERO. EL COMISARIO DE MARINA, JUAN PINTO, DARA CUENTA DE LOS GASTOS DE CONSTRUCCION DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1735. Vol. 54, exp. 34, f. 1. FABRICACION DE PONTONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1735. Vol. 54, exp. 35, f. 2. FERIA DE FLOTAS. DE LOS DESORDENES HABIDOS EN LA CELEBRACION DE LA FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1735. Vol. 54, exp. 36, f. 1. RELATIVO AL ENVIO DE UN ENSAYADOR DE ORO Y PLATA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 37, f. 206. CAJAS REALES. INDULTO A LOS MINISTROS EN LA CAUSA SEGUIDA EN SU CONTRA, SOBRE EXCESOS EN SUS EMPLEOS. (VEASE EL EXP. 39.). IMPRESO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1735. Vol. 54, exp. 38, f. 2. ALCABALAS. INSTRUCCIONES SOBRE EL ARRENDAMIENTO. PIDE INFORMES SOBRE EL IMPORTE DEL CABEZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1735. Vol. 54, exp. 39, f. 1. RELATIVO A LA CEDULA N° 37. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1735. Vol. 54, exp. 40, f. 8. COMERCIO. SOBRE LA MEDIDA QUE DEBEN LLEVAR LOS CAJONES Y FARDOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1735. Vol. 54, exp. 41, f. 3. SACAR AL PREGON EL OFICIO DE REGIDOR PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1735. Vol. 54, exp. 42, f. 1. MISIONES. INFORMAR POR QUE FALTAN EN NUEVA GALICIA, NAYARIT Y CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1735. Vol. 54, exp. 43, f. 2. INFORMAR RESERVADAMENTE PORQUE NO HAY MISIONEROS EN ESTA PROVINCIA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1735. Vol. 54, exp. 44, f. 1. TENER PRESENTE PARA EL OFICIO DE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD, A DN. ANDRES BERDEJO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1735. Vol. 54, exp. 45, f. 1. PARA VALANSARIO Y ENSAYADOR, NOMBRA A PABLO MARTINEZ DE SEPULVEDA. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1735. Vol. 54, exp. 46, f. 1. DAR PROCESO DE LA CLCALDIA MAYOR A DN. VICTORIANO OLINAN. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1735. Vol. 54, exp. 47, f. 2. CAJAS REALES. SE ANULO EL INDULTO CONCEDIDO AL OFICIAL REAL ALEJO DE COTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1735. Vol. 54, exp. 48, f. 1. MISIONES. INFORMAR DE LAS QUE EXISTEN EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1735. Vol. 54, exp. 49, f. 2. PAGAR LO ATRAZADO AL PROVISTO DN. FRANCISCO RODRIGUEZ, EL DIA INDICADO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1735. Vol. 54, exp. 50, f. 2. PAGAR A DN. JUAN DE JUGO, EL SUELDO DE FACTOR Y VEEDOR DE LAS CAJAS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1735. Vol. 54, exp. 51, f. 3. INFORMAR SOBRE EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1735. Vol. 54, exp. 52, f. 12. APARTADOR DE ORO Y PLATA. FORMAR UNA JUNTA DE MINISTROS, PARA TRATAR LA INCOSPORACION DE ESTE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1735. Vol. 55, exp. 1, f. 3. RELATIVO A LA FABRICA DE PAÑOS Y A SU VENTA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1735. Vol. 55, exp. 2, f. 11. HOSPITAL REAL DE INDIOS. ACOMPAÑANDO EL DESPACHO SOBRE SU ADMINISTRACION Y LA INSTANCIA DE LA RELIGION DE SAN HIPOLITO. (IMPRESO.).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1735. Vol. 55, exp. 3, f. 3. COLEGIATA. SOBRE EL DINERO GASTADO EN LA CONSTRUCCION. VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1735. Vol. 55, exp. 4, f. 2. CAJAS REALES. INFORMAR DEL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO INTERINO, DN. JUAN MARTINEZ DE SORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1735. Vol. 55, exp. 5, f. 2. ASIEN TO CONCEDIDO A LOS OFICIALES MILICIANOS EN LA PARROQUIA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1735. Vol. 55, exp. 6, f. 2. HOSPITAL REAL DE INDIOS. AGRADECE EL ARRENDAMIENTO DEL MEDIO REAL QUE PAGAN LOS INDIOS DESPUES DEL INCENDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 7, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CUIDAR Y GUARDAR EL MARCO DE BRONCE QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 8, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DEL PRESTAMO HECHO A LAS CAJAS REALES Y SU PAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 9, f. 2. CASA DE MONEDA. ADELANTAR LO MAS POSIBLE, LA LABOR DE LA MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 10, f. 3. CASA DE MONEDA. SUSPENDER EL PAGO DE LOS DOS REALES QUE SE PAGABAN AL ESCRIBANO Y AL OFICIAL SEGUNDO, POR REMACHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 11, f. 2. CASA DE MONEDA. EL DIRECTOR DN. NICOLAS PEYNADO, REINTEGRARA LOS DOS MIL PESOS DE GRATIFICACION QUE RECIBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 12, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 13, f. 9. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE SE REMITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1735. Vol. 55, exp. 14, f. 3. CASA DE MONEDA. SUPRIMIR AL CAJERO, Y REINTEGRAR A LAS CAJAS LO QUE RECIBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1735. Vol. 55, exp. 15, f. 2. CASA DE MONEDA. SOBRE LA PAGA DE JORNALES Y CUIDADO EN LA LIGA DE LA MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1735. Vol. 55, exp. 16, f. 3. CASA DE MONEDA. SOBRE EL FIEL DE MONEDA QUE DEJO DN. ALONSO GARCIA CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1735. Vol. 55, exp. 17, f. 1. CASA DE MONEDA. TODAS LAS REALES CEDULAS PERTENECIENTES A ESTE RAMO, SE LE PASARAN AL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1735. Vol. 55, exp. 18, f. 3. CASA DE MONEDA. NO SE COMUNICARA DIRECTAMENTE AL SUPERINTENDENTE LAS REALES ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1735. Vol. 55, exp. 19, f. 11. UNIVERSIDAD DE MEXICO. CON COPIA DE UNA CARTA DE LA JUNTA DESTINADA A LA VOTACION DE CATEDRA. UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1735. Vol. 55, exp. 20, f. 2. CASA DE MONEDA. DEL EMPLEO DE CAPELLAN, PROPUESTO POR EL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1735. Vol. 55, exp. 21, f. 4. LA ARMADA DE BARLOVENTO, DESALOJARA A LOS DINAMARQUESES DE LA ISLA DE SANTA CRUZ. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1735. Vol. 55, exp. 22, f. 5. CASA DE MONEDA. COMO EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATA QUE NO LLEVE EL QUINTO Y EL DIEZMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 23, f. 1. CASA DE MONEDA. NO SE PAGARA AL TIEMPO DE QUITARSE LA PLATA, EL SEÑORAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 24, f. 3. CASA DE MONEDA. APRUEBA SE HAYA ESTABLECIDO, Y QUE SE FACILITE DINERO PARA SOSTENERLA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 25, f. 3. ARMADA. SEÑALES PARA LOPS NAVIOS. ACOMPAÑANDO LAS QUE SE USARAN EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 26, f. 1. UNIVERSIDAD DE MEXICO. REPRESENTACIONES DE LA JUNTA DE VOTACION DE CATEDRA, PARA QUE SE SUPRIMA LA GRADA TEOLOGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 27, f. 4. MONEDAS. CUMPLIR CON LA ORDENANZA AL COMPRAR EL ORO A VEINTIUN REALES DE PLATA EL CASTELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 28, f. 2. CASA DE MONEDA. SUPRIMIR EL ABOGADO FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 29, f. 3. NEGROS. INFORMAR DEL FACTOR DN. JUAN DE AVILA, Y DEL RESULTADO DEL PRODUCTO DE LA COMPAÑIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 30, f. 14. NEGROS. ACOMPAÑA LAS INSTRUCCIONES PARA EL MINISTERIO, TOCANTE AL ARRIBO DEL NAVIO DE ASIENTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 31, f. 1. CASA DE MONEDA. COMUNICAR SOBRE LA COMPRA DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1735. Vol. 55, exp. 32, f. 1. MINAS. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MINAS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 33, f. 5. CASA DE MONEDA. SUBORDINACION DEL SUPERINTENDENTE VIRREY, Y CAUSAS QUE LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 34, f. 3. EL VIRREY NO DEBIO MEZCLARSE EN EL COMISO EFECTUADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 35, f. 2. EXTRAÑANDO DEL ESTILO DE LA REPRESENTACION HECHA POR LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 36, f. 5. CASA DED MONEDA. APROBANDO LOS EMPLEOS DE CONTADORES Y REPROBANDO LOS SUELDOS PUESTOS POR EL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 37, f. 4. CASA DE MONEDA. APROBANDO LA AYUDA DE COSTA Y SUELDOS DE VARIOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 38, f. 13. CASA DE MONEDA. FORMARAN UNA JUNTA QUE ACUERDE SI CONVIENE INCORPORAR A LA REAL HACIENDA EL OFICIO DE APARTADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 39, f. 3. CASA DE MONEDA. CONTINUAR EL PERFECTO ESTABLECIMIENTO SIN TENER AL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1735. Vol. 55, exp. 40, f. 1. PRESIDIO. AUXILIAR AL GOBERNADOR, Y MANDARLE POLVORA. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 41, f. 1. CASA DE MONEDA. FORMARA EL SEÑOR JOSE FERNANDEZ DE VEYTIA, UNA ORDENANZA QUE SIRVA TAMBIEN PARA LA DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 43, f. 5. CASA DE MONEDA. DESAPROBANDO EL ASIENTO DE SALITRES QUE HIZO EL SUPERIENTENDEN, CON DN. JOSE DE GARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 43 BIS, f. 4.
APRUEBA LA PARTIDA LIBRADA AL FIEL PARA LAS EXPERIENCIAS DE LABOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 44, f. 4. CASA DE MONEDA. APRUEBA LA CANTIDAD LIBRADA PARA CONTINUAR LAS MEJORAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 45, f. 3. CASA DE MONEDA. COMO EJECUTAR LAS REPRESENTACIONES DEL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 46, f. 2. RELIGIONES. INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE LOS RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS, PARA QUE SE LES ENTREGUE EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 47, f. 2. RELIGIOSOS. RELATIVO A LA CEDULA ANTERIOR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 48, f. 2. NEGROS. NO CONSENTIR AGREGAR EN LOS GASTOS, PARTIDA PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS Y REGALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 49, f. 3. NAVIOS DEL ASIENTO DE NEGROS. REVISAR EL EQUIPAJE DE LOS OFICIALES QUE LLEGUE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1735. Vol. 55, exp. 50, f. 1. CASA DE MONEDA. INFORMAR CUAL ES EL OFICIO DE SIRVIENTE MARCADOR DE BARRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1735. Vol. 55, exp. 51, f. 4. FERIA. SOBRE EXCESOS EN FLETE DE CARGAS, Y DE MANDAR UN DIPUTADO QUE DIRIJIA LA FERIA. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1735. Vol. 55, exp. 52, f. 1. HOSPITALES. SOBRE LA SOLICITUD DE LA RELIGION DE SAN JUAN DE DIOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1735. Vol. 55, exp. 54, f. 2. COLEGIO DE PROFESORES. INFORMAR SOBRE EL QUE PRETENDE FUNDAR EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1735. Vol. 55, exp. 55, f. 2. MARINA. TENERSE LISTOS LOS CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1735. Vol. 55, exp. 56, f. 2. REMITIR DINERO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS FRAGATAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1735. Vol. 55, exp. 57, f. 1. COLEGIO DE MEDICOS. RELATIVO AL QUE QUIEREN ESTABLECER Y QUE SE INFORME DE LA ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1735. Vol. 55, exp. 58, f. 3. FERIA. EFECTUAR LA FERIA EN JALAPA. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1735. Vol. 55, exp. 59, f. 1. REINTEGRAR EL DONATIVO QUE RECOGIO EL GOBERNADOR DN. MANUEL DE SAN JUAN Y SANTA CRUZ. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1735. Vol. 55, exp. 60, f. 5. AVERIGUAR LOS ABUSOS COMETIDOS POR LOS GOBERNADORES MANUEL DE SAN JUAN Y SANTA CRUZ E IGNACIO F. VARRUTIA. NUEVA VIZCAYA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 61, f. 3.
PATENTE DE CAPITAN DE INFANTERIA, PARA DN. MIGUEL DE PARRILLA Y FIGUEROA. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 62, f. 2.
INFORMAR DE LOS ABUSOS COMETIDOS POR JUAN JOSE DE VERTIZ Y ONTAÑON. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1735. Vol. 55, exp. 63, f. 1.
ARTILLERIA. REMESAS DE COBRE PARA LA FUNDICION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 64, f. 2.
CASA DE MONEDA. LOS PAGOS SE HARAN AL CONTADO Y NO POR PESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 65, f. 2.
CASA DE MONEDA. INFORMAR SI CONVIENE HACER LA FUNDICION EN LA NOCHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 66, f. 2.
CASA DE MONEDA. INFORMAR DE LO OCURRIDO CON LOS MINEROS DE ZACATECAS, POR LA NUEVA REFORMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 67, f. 2.
CASA DE MONEDA. DE LOS GASTOS HABIDOS EN LA NUEVA MONEDA QUE CIRCULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 68, f. 2.
BARRAS DE PLATA. INFORMAR SI ESTA CORRECTO EL SELLO QUE SE LES PONE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 69, f. 1.
MONEDA. SACAR PERFILES DE LAS MONEDAS Y REMITIR LA DELINEACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1735. Vol. 55, exp. 70, f. 10.
TINTA DE AÑIL. CUMPLIR CON LA CEDULA DEL 1º DE OCTUBRE DE 1732, SOBRE LA PROHIBICION DEL BENEFICIO EN GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 71, f. 6.
CASA DE MONEDA. NOMBRA OFICIAL SUPERNUMERARIO DE LA CONTADURIA, A DN. BERNARDO DE AGUIRRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 72, f. 6.
CASA DE MONEDA. NOMBRO OFICIAL TERCERO DE LA CONTADURIA A DN. BENITO GOMEZ DE IBARBURO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 73, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 74, f. 2.
PRESIDIO. INFORMAR DE LOS DE ACAPULCO, SAN JUAN DE ULUA Y CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1735. Vol. 55, exp. 75, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1735. Vol. 55, exp. 76, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. DE LOS SITUADOS QUE SE ENVIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1735. Vol. 55, exp. 77, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LOS PLANOS DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 78, f. 2.
DINERO ENVIADO PARA EL ASTILLERO DE SAN FRANCISCO DE PAULA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 79, f. 1.
CAUDALES ENVIADOS PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 80, f. 2.
REAL HACIENDA. ENTERADO DEL MAPA DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 81, f. 2.
DEL COSTO DE DIEZ ARGOLLAS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 82, f. 1.
SOBRE LA CONSTITUCION HECHA PARA LEVANTAR UNA CAPILLA DEL BATALLON DE MARINA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 83, f. 1.
ENTERADO DE LOS VIVERES QUE SE MANDARON PARA LOS BARCOS DEL CONDE DE BENA. PUERTO
RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 84, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. SOBRE LOS SERVICIOS DEL CAPELLAN DN. ALONSO MELCHOR DEL
CANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 85, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. DEL CORSO QUE HIZO EN LAS COSTAS DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 86, f. 2.
NAVIOS. DE LOS QUE COMANDABA DN. BENITO ANTONIO DE ESPIÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 87, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE CONTADOR, TESORERO Y
GUARDA ALMACEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 88, f. 2. DE
LA REMISION DE CIENTO TROZAS. GUAYACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 89, f. 2.
NAVIOS. REMITIR CUENTA DE GASTOS DEL QUE SE CONSTRUYO EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 90, f. 1.
FABRICA DE CINCO ALMACENES DE MARINA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 91, f. 1.
PAÑOS. ENTERADO DE SU VENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 92, f. 1.
CAUDALES. LOS ENVIADOS EN LOS NAVIOS DEL CARGO DE BENITO ANTONIO ESPIÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1735. Vol. 55, exp. 93, f. 2.
NOMBRA A DN. PEDRO IGNACIO BERMUDEZ, CAPITAN DEL BATALLON DE MARINA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1735. Vol. 55, exp. 94, f. 6.
NOMBRAMIENTOS. NOMBRA Y ASCIENDE A VARIOS SUJETOS DE LA ARMADA. MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1735. Vol. 55, exp. 95, f. 4.
ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRAMIENTOS DE ALFEREZ, PARA EL SEÑOR, LUIS DELGADO Y PEDRO IGNACIO BERMUDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1735. Vol. 55, exp. 96, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. REFIERESE A LOS ANTERIORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 9 DE 1735. Vol. 55, exp. 97, f. 11.
AZOGUES. ACOMPAÑANDO CARTAS DEL SUPERINTENDENTE DN. JOSE JOAQUIN URIBE, RESPECTO A LA ESCASEZ QUE SE NOTA EN LAS MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1735. Vol. 55, exp. 98, f. 4.
NUEVO REINO DE LEON. NOMBRA CAPITAN DE COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE SAN GREGORIO DE ZERRALVO, A DN. JUAN ANTONIO DE OCHOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1735. Vol. 55, exp. 99, f. 1.
COMERCIO. SOBRE EL ARREGLO DEL TRAFICO COMERCIAL CON LA NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1735. Vol. 55, exp. 100, f. 1.
ESTATUA DEL REY. AGRADECE SE HAYA COLOCADO EN LA ENTRADA DE LA CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 101, f. 4.
MANDAR DINERO PARA LAS REPARACIONES INDICADAS. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1735. Vol. 55, exp. 102, f. 2.
SOLICITUD DEL GOBERNADOR FRANCISCO DEL MORAL SANCHEZ, PARA QUE EL SITUADO VAYA EN PLATA. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 103, f. 2. OIR
LA PETICION DEL CAPELLAN DE LA ARMADA, PARA QUE SE REPARE EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE MONTESCLARO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 104, f. 3.
ACOMPAÑANDO CARTA DEL GOBERNADOR SOBRE LA DOTACION DE CABALLLOS Y AUMENTO DE GUARNICION. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1735. Vol. 55, exp. 105, f. 2.
AYUDA DE COSTA PARA EL GOBERNADOR ANTONIO DE BENAVIDES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1735. Vol. 55, exp. 106, f. 3.
RENTAS Y OFICIOS ENAJENADOS. SE HA VALIDO DE LA TERCERA PARTE DE SU VALOR POR ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1735. Vol. 55, exp. 107, f. 4.
FACILITARSE EL DINERO PARA REALIZAR LAS OBRAS PROYECTADAS POR EL INGENIERO MANUEL PINTADO Y PROSPERI. SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 23 DE 1735. Vol. 55, exp. 108, f. 2. CASA
DE MONEDA. NOMBRA OFICIAL SUPERNUMERARIO DE LA CONTADURIA A DN. BERNARDO DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1735. Vol. 55, exp. 109, f. 2. CASA DE MONEDA. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL TESORERO DE LA CONTADURIA, PARA DN. BENITO GOMEZ DE IBARBURU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1735. Vol. 55, exp. 110, f. 4. CASA DE MONEDA. VALOR DE LA MONEDA MENUDE E INSCRIPCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1735. Vol. 55, exp. 111, f. 1. DESPACHOS. SOBRE LA FERIA DE FLOTAS Y DESPACHO DE EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1735. Vol. 55, exp. 112, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRA COMANDANTE DE ELLA AL CAPITAN DE FRAGATA, JOSE ANTONIO DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 113, f. 4. DESPACHOS. REMITE EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1735. Vol. 55, exp. 114, f. 1. REALTIVO AL TRAFICO DEL COMERCIO CON LA NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1735. Vol. 55, exp. 115, f. 2. DEL DINERO DESTINADO PARA CONDUCCION DE AGUA, NO SE TOMARA PARA OTRA COSA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1735. Vol. 55, exp. 116, f. 3. REAL HACIENDA. CON COPIA DE LAS CUENTAS ENVIADAS DE VERACRUZ, PARA CONFRONTAR EQUIVOCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 117, f. 2. TRIBUNAL DEE CUENTAS. INFORMAR DEL ESTADO ACTUAL DE LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1735. Vol. 55, exp. 118, f. 2. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1735. Vol. 55, exp. 119, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS PARA LA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1735. Vol. 55, exp. 120, f. 6. PALACIO REAL DE MEXICO. NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE CABALLERIAS, PARA DN. DOMINGO DE ARIAS Y LOZADA Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1735. Vol. 55, exp. 121, f. 7. PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRAMIENTOS DE CAPITANES DE LOS PRESIDIOS DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE JANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1735. Vol. 55, exp. 122, f. 2. HOSPITALES. INFORMAR SI LA COMISION DEL JUEZ DE HOSPITALES TURNA PARA LOS OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1735. Vol. 55, exp. 123, f. 2. HOSPITAL REAL DE INDIOS. SI CONVENDRIA PONER DE MAYORDOMO A DN. JOSE DE CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1735. Vol. 55, exp. 124, f. 2. HOSPITAL REAL DE INDIOS. EL DESFALCO SUFRIDO CUANDO FUE MAYORDOMO DN. AGUSTIN DE VIDARTE, SE CUBRIRA CON LOS BIENES DE ESTE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1735. Vol. 55, exp. 125, f. 7. MISIONES. DEL AUMENTO DE TROPA QUE PIDEN LOS JESUITAS MISIONEROS. ISLAS CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1735. Vol. 55, exp. 126, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. ENTERADO DE LAS RENUNCIAS HECHAS POR VARIOS SUJETOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1735. Vol. 55, exp. 127, f. 3. CASA DE MONEDA. QUE CONTINUE EL APRENDIZ Y TALLADOR, EN SUS OFICIOS Y SE AUMENTE EL SUELDO A FRANCISCO MONLLOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1735. Vol. 55, exp. 128, f. 2. INFORMAR SOBRE LA RENTA DEL PINGUE INGLES, QUE ANCLO CON MERCANCIAS. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1735. Vol. 55, exp. 129, f. 1. ASIENDO DE NEGROS. SOBRE EL PRECIO DE CADA NEGRO, SEGUN CEDULA DE 22 DE FEBRERO DEL AÑO 1734.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 6 DE 1736. Vol. 56, exp. 1, f. 4. INFORMAR SI CONVIENE ELEVAR AL RANGO DE CIUDAD A ESTA VILLA. JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1736. Vol. 56, exp. 2, f. 2. ESTATUA DEL REY. DAR CUENTA SI EFECTIVAMENTE SE COLOCO EN LA CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1736. Vol. 56, exp. 3, f. 5. ESTANDARTE REAL. CUMPLIR CON LA ORDEN DE PASEARLO LA VISPERA DE SAN HIPOLITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 25 DE 1736. Vol. 56, exp. 4, f. 2. TITULO DE CASTILLA. EL MARQUES DEL VILLAR DEL AGUILA, HARA SU SOLICITUD AL CONSEJO DE CASTILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1736. Vol. 56, exp. 5, f. 7. SOBRE LAS MEDIDAS DE LOS CAJONES QUE USARAN EN EL COMERCIO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1736. Vol. 56, exp. 6, f. 1. DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LAS COPIAS DE LAS ORDENANZAS QUE SE CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1736. Vol. 56, exp. 7, f. 1. PRESIDIOS. RELATIVO A LAS COPIAS DE LAS ORDENANZAS QUE SE EXPIDIERON EN ABRIL 20 DE 1729.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1736. Vol. 56, exp. 8, f. 1. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS QUE MANDO EL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1736. Vol. 56, exp. 9, f. 2. CASA DE MONEDA. SOBRE REDUCIR LA TALLA DE LA PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1736. Vol. 56, exp. 10, f. 3. EXTRANJEROS EN MEXICO. NINGUNO PODRA VIVIR NI AVECINDARSE SIN LICENCIA DEL REY. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1736. Vol. 56, exp. 11, f. 6. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR TOCANTE A LAS PENAS CAPITALES, MUTILACIONES Y OTRAS COSAS SEMEJANTES, QUE NO DEBEN EJECUTARSE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1736. Vol. 56, exp. 12, f. 2. NEGROS. LOS APREHENDIDOS POR EL CAP. IGNACIO DOUTEVIL, SE REPARTIRAN ENTRE LA TRIPULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1736. Vol. 56, exp. 13, f. 1. QUE EL TENIENTE DE NAVIO, DN. DOMINGO LOPEZ DE AVILES, PASE AL MANDO DE UNA FRAGATA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1736. Vol. 56, exp. 15, f. 2. CORTE DE MADERAS A CARGO DE DN. GASPAR GUILLEN DE AGUILAR. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1736. Vol. 56, exp. 16, f. 4. CASA DE MONEDA. AL SUPERINTENDENTE SE LE REINTEGRARAN LOS GASTOS HABIDOS AL INAUGURAR LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1736. Vol. 56, exp. 17, f. 4. CASA DE MONEDA. INFORMAR SI SON NECESARIOS DOS EMPLEADOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1736. Vol. 56, exp. 18, f. 2. RELATIVO AL DINERO DETENIDO EN LAS CAJAS REALES DE MEXICO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1736. Vol. 56, exp. 19, f. 4. TITULO DE CAPITAN DEL PRESIDIO DEL PASO DEL RIO DEL NORTE, PARA DN. ALONSO VICTORES RUBIN DE CELIS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1736. Vol. 56, exp. 20, f. 4. PATENTE DE CAPITAN DE DRAGONES DE LA PLAZA, PARA PEDRO PRIMO DE RIVERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1736. Vol. 56, exp. 21, f. 2. EXTRANJEROS EN MEXICO. APREHENDER A DN. PEDRO ANTONIO CONTARINI, POR FALTAR A LAS LEYES ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1736. Vol. 56, exp. 22, f. 2. CASA DE MONEDA. LOS ENSAYADORES PROCURARAN ARREGLAR LA LEY DE LA PLATA Y ORO LABRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1736. Vol. 56, exp. 23, f. 1. MILITARES, NOMBRAMIENTOS. CAPITANES DE DRAGONES PARA LA PLAZA DE VERACRUZ, Y PARA EL PRESIDIO DEL PASO DEL RIO GRANDE DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1736. Vol. 56, exp. 24, f. 2. NAVIO. LOS ARMADORES DEL NAVIO DE GRIFON, PAGARAN A LA CAJA DE MEXICO, LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1736. Vol. 56, exp. 25, f. 2. NAVIOS. INFORMACION DEL CAPITAN DE NAVIO DN. IGNACIO DAUTEIVIL, SOBRE EL MAL ESTADO DE UN NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1736. Vol. 56, exp. 26, f. 2. BAJEL. QUE NO SE AUMENTE EL NUMERO DE ELLOS. BAJEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1736. Vol. 56, exp. 27, f. 2. NAVIOS. CONSTRUIR OTRO IGUAL AL QUE SE CITA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 28, f. 2. PUBLICACION DE BULA. SE CELEBRARA CON SOLEMNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 29, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRA ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA A DN. JOSE DIAZ DE LAVANDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1736. Vol. 56, exp. 30, f. 3. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1736. Vol. 56, exp. 31, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LA QUE SE REFIERE AL NAVIO DE AVISO A CARGO DE JUAN DE LEABURU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1736. Vol. 56, exp. 32, f. 1. NAVIOS. REFIERESE AL DEL CARGO DEL CAPITAN BENITO ANTONIO DE ESPINOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1736. Vol. 56, exp. 33, f. 5. CASA DE MONEDA. NOMBRAR TALLADOR A OTRA PERSONA QUE NO SEA LA QUE ELIGIO FRANCISCO VALDIVIESO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1736. Vol. 56, exp. 34, f. 3. CASA DE MONEDA. PAGARSELE AL DIRECTOR DN. NICOLAS PEYNADO, SUELDO Y GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1736. Vol. 56, exp. 35, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APROBANDO LA CONSTRUCCION DE LA CAPILLA, EN EL CONVENTO DE SAN AGUSTIN DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1736. Vol. 56, exp. 36, f. 1. ASTILLEROS. CUMPLIR CON MANDAR LAS CUENTAS DEL COSTO DEL CASTILLO DE COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1736. Vol. 56, exp. 37, f. 2. HOSPITALES. OIR AL CAPELLAN DEL CONVENTO DE SAN JUAN DE DIOS, PROCURANDO MAS ATENCION PARA LOS ENFERMOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1736. Vol. 56, exp. 38, f. 4. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1736. Vol. 56, exp. 39, f. 2. BALANDRA INGLESA. ENTERADO DE LA DEVOLUCION Y RECOMENDANDO NO SE DE CREDITO A LOS PRETEXTOS DE SUS SUEÑOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1736. Vol. 56, exp. 40, f. 2. PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA LAS TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1736. Vol. 56, exp. 41, f. 3. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES, PARA DN. DOMINGO ESTEVEZ GONZALEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1736. Vol. 56, exp. 42, f. 2. DESAPRUEBA SE HAYA NOMBRADO A DN. MANUEL DE LAS RIVAS Y CERVANTES, ALCALDE MAYOR. HUEJOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1736. Vol. 56, exp. 43, f. 2. CONVENTO. RELATIVO A LA LICENCIA QUE PIDEN PARA FUNDAR EL CONVENTO DE SANTA BRIGIDA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1736. Vol. 56, exp. 44, f. 1.
CONVENTO DE SANTA BRIGIDA. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE JOSE FRANCISCO DE AGUIRRE
Y SU MUJER, DEBERA INFORMARSE DEL CAPITAL QUE POSEEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1736. Vol. 56, exp. 45, f. 3. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1736. Vol. 56, exp. 46, f. 3.
TRIBUTOS. ORDENANDO SE SATISFAGA A DN. PEDRO TELLEZ CARVAJAL, EL AJUSTE DE CUENTAS DE
LOS INDIOS TRIBUTARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1736. Vol. 56, exp. 47, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ, PARA DN. DOMINGO ESTEVEZ GONZALEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1736. Vol. 56, exp. 48, f. 2. SI
LLEGASE UN NAVIO INGLÉS A CORTAR EL PALO DE TINTA, SE LE ATAQUE. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1736. Vol. 56, exp. 49, f. 2.
COMPRAR EN LA FERIA DE JALAPA, LOS GENEROS QUE SE REMITAN A MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1736. Vol. 56, exp. 50, f. 3.
REMITIR EL DINERO PARA LA COMPRA DE TABACO, SEGUN EL ASIENTO QUE TIENE JOSE ANTONIO
DE TALLAPIEDRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 51, f. 8. CASA
DE MONEDA. REFERENTE A LO FEBLE DE LA MONEDA QUE SE FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 52, f. 2. CASA
DE MONEDA. GRATIFICACION AL INGENIERO LUIS DIAZ NAVARRO, POR EL TIEMPO QUE DIRIGIO LA
FABRICA DE MONEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 53, f. 3. CASAQ
DE MONEDA. NOMBRAMIENTO DE FIEL, DE LA MONEDA EN DN. ALONSO GARCIA CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 54, f. 2. CASA
DE MONEDA. TENER PENDIENTE AL FIEL, EN SU GANANCIA, DISMINUIRSELA SI ES EXCESIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 55, f. 4.
MONEDAS. PERMITIR UN GRANO DE FALTA DE LEY POR MARCO DE PLATA, Y CUARTO GRAMOS EN EL
MARCO DE ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 56, f. 3. CASA
DE MONEDA. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA TALLA DE LA MONEDA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1736. Vol. 56, exp. 57, f. 1.
NAVIOS. ACORDAR SI CONVIENE QUE REGRESEN LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1736. Vol. 56, exp. 58, f. 2.
NAVIOS. LOS QUE LLEVEN A LA NUEVA ESPAÑA, EL AZOGUE, PAPEL SELLADO, Y OTRAS COSAS,
REGRESARAN CON LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1736. Vol. 56, exp. 59, f. 2.
REMITIR LOS ASUNTOS DE LA CAUSA DEL CORREGIDOR DEL REALEJO, DN. MIGUEL DE HORCASITAS.
GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1736. Vol. 56, exp. 60, f. 4.
ORDENANDO SE REMITAN ANUALMENTE CUATROCIENTOS PESOS, PARA SOSTENER GASTOS DE
CATEDRAL DE NUEVA CASERES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1736. Vol. 56, exp. 61, f. 7.
MILITARES DESERTORES. ACOMPAÑANDO LA ORDENANZA RELATIVA A LAS PENAS QUE SE LES
IMPONDRAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1736. Vol. 56, exp. 62, f. 16.
NAVIOS. CON LAS INSTRUCCIONES PARA EL COMANDANTE DE LOS NAVIOS DE AZOGUES DN.
ANDRES REGGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1736. Vol. 56, exp. 63, f. 1.
MILITARES DESERTORES. SOBRE EL DESPACHO EXPEDIDO EL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1736. Vol. 56, exp. 64, f. 5.
EXTRANJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA. REPITIENDO LA ORDEN PARA QUE DN. PEDRO CANTARINI,
SALGA DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1736. Vol. 56, exp. 65, f. 3.
INDICE. REMITE EL DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1736. Vol. 56, exp. 66, f. 1.
FLOTA. PROCURAR HACER ALGUNAS MEJORAS EN LOS PUERTOS, PARA RESGUARDAR LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1736. Vol. 56, exp. 67, f. 2.
RELATIVO A LOS NAVIOS Y DE SOCORRER A LOS NAUFRAGOS DE LA FRAGATA SANTA ROSA.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1736. Vol. 56, exp. 68, f. 2.
ALCALDIAS MAYORES. COMUNICAR CUANTAS EXISTEN EN LAS AMERICAS Y LO QUE PRODUCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1736. Vol. 56, exp. 69, f. 6.
ROBOS. ORDENANDO MEDIDAS ENERGIICAS CONTRA LOS LADRONES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1736. Vol. 56, exp. 70, f. 4.
INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1736. Vol. 56, exp. 71, f. 3.
APRUEBA LOS PLANOS DE LAS FORTIFICACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1736. Vol. 56, exp. 72, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. CONCEDE FACULTAD A QUIENES LOS OBTUBIEREN, PARA RENUNCIARLOS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1736. Vol. 56, exp. 73, f. 2. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1736. Vol. 56, exp. 74, f. 3.
CONCEDE A LOS VECINOS DE SANTIAGO DE LA MENCLOVA, QUE SIGA DE GOBERNADOR DN. BLAS
DE LA GARZA FALCON. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1736. Vol. 56, exp. 75, f. 1.
ENTERADO DE LOS AUTOS DE RESIDENCIA DE DN. IGNACIO FRANCISCO DE BARRUTIA QUE FUE
GOBERNADOR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1736. Vol. 56, exp. 76, f. 2.
APRUEBA LO EJECUTADO CON EL PATACHE QUE LLEVO EL SITUADO A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1736. Vol. 56, exp. 77, f. 11.
PLANOS. HABIENDO APROBADO LOS PROYECTOS ORDENA SE DE PRINCIPIO A LOS TRABAJOS. (DOS PLANOS). VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1736. Vol. 56, exp. 78, f. 2.
ALCALDIAS MAYORES. RELATIVO A LAS QUE EXISTAN EN LA AMERICA, Y A SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1736. Vol. 56, exp. 79, f. 1.
LLEGADA A MEXICO DEL ARZOBISPO JUAN ANGEL RODRIGUEZ, A QUIEN SE LE PAGARA LA VACANTE DE SU MITRA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1736. Vol. 56, exp. 80, f. 3.
PALACIO REAL DE MADRID. REUNIR DOS MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1736. Vol. 56, exp. 81, f. 2.
REMITIR CON EL SITUADO EL SUELDO DEL SARGENTO MAYOR, LAZARO DE HERRERA Y LEIVA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1 DE 1737. Vol. 57, exp. 1, f. 3. SOBRE EL ABONO DEL IMPORTE DE LA RACION DE PAN DIARIA QUE PROVINCIALMENTE SE HUBIERE HECHO SUMINISTRAR A LAS COMPAÑIAS MILICIANAS DE AQUEL PRESIDIO EN LA COMFORMIDAD QUE SE EXPRESA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1737. Vol. 57, exp. 2, f. 2. QUE EXTAÑA EL DESCUIDO DE SOCORRER AL MENCIONADO PRESIDIO, CON EL SITUADO QUE LE ESTA SEÑALANDO. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1737. Vol. 57, exp. 3, f. 6. QUE SE INFORME SOBRE LA PROPOSICION DE PONER UN PRESIDIO EN EL PUESTO DE TERRENATE. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1737. Vol. 57, exp. 4, f. 3.
MANIFIESTA NUEVAMENTE SU APROBACION EN LO RELATIVO A PLANOS Y FORTIFICACION Y QUE SE PROCEDA DESDE LUEGO A LA OBRA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1737. Vol. 57, exp. 6, f. 3.
CANONGIAS. APRUEBA LA ELECCION QUE SE HIZO DE DON MANUEL RODRIGUEZ CALVO PARA LA CANONGIA DOCTORAL DE LA IGLESIA DE MANILA; PREVINIENDOLE SE TENDRAN PRESENTES SUS MERITOS PARA SUS ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1737. Vol. 57, exp. 7, f. 6. ALCALDES MAYORES. QUE SE REMITAN LOS AUTOS INTEGROS DE LO ACAESIDO EN LA PROVINCIA DE TECALI SOBRE LAS CONTROVERSIAS SUSCRITAS ENTRE DON JOSE DE CARDENAS Y DON MATIAS DE LA CRUZ GONZALEZ, POR EXCESOS EN LOS REPARTIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1737. Vol. 57, exp. 8, f. 1.
DESPACHOS. REMITE EL DEL AÑO PASADO CONTRIBUCION PARA REEDIFICAR EL REAL PALACIO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 9, f. 2. CASA DE MONEDA. NUEVAMENTE ORDENA QUE: LAS REALES CEDULAS Y ORDENES RELATIVAS A LA REAL CASA Y SUS ASUNTOS SE ARCHIVEN ORIGINALES EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 10, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE QUE SE PASARAN A LA REAL CASA LAS REALES CEDULAS Y ORDENES ORIGINALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 11, f. 2. CASA DE MONEDA. ENCARGA SE MIRE CON CUIDADO TODO LO PERTENECIENTE A ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 12, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE PROCURE BAJO TODO CONCEPTO LA PERMANENCIA DE SU ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 13, f. 1. CASA DE MONEDA. ACUSA RECIBO DE 102 SUERTES DE MONEDAS DE PLATA Y ORO, ELABORADAS EN EL TERMINO DE UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 14, f. 2. CASA DE MONEDA. ACUSANDO RECIBO DEL CORTE GENERAL DE CAUDALES EN LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1737. Vol. 57, exp. 15, f. 3. INGLESES. MANDA QUE SE COMISIONE AL GOBERNADOR DE LA HABANA PARA QUE LOS DESALOJE DE LA FLORIDA, Y PREVIENE SE REMITAN CAUDALES, VIVERES Y LO DEMAS QUE FUERE NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1737. Vol. 57, exp. 16, f. 1. CASA DE MONEDA. REMITE CUATRO REALES DESPACHOS DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1736.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1737. Vol. 57, exp. 17, f. 1. FLOTA. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE MANDARON A FIN DE REMEDIAR LOS EXCESOS EN LOS ALQUILERES DE CASAS DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1737. Vol. 57, exp. 18, f. 1. DESPACHO. REMITE UN DUPLICADO DEL NUMERO OCHO RELATIVO A CONTRIBUCION PARA LA REEDIFICACION DEL REAL PALACIO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 19, f. 2. MINAS. QUE SE DEN LAS PROVIDENCIAS CONVENIENTES PARA EL REMEDIO DEL MENOSCABO DE LAS MINAS QUE EXPRESA EL CORREGIDOR DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 20, f. 2. QUE INFORME SOBRE EL AUMENTO DE GENTE Y ESTABLECIMIENTO DEL PRESIDIO QUE MANIFIESTA EL GOBERNADOR Y QUE NECESITE EN SU JURISDICCION. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 21, f. 7. MINAS. REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION QUE HA HECHO EL CONTADOR OFICIAL REAL DE ZACATECAS SOBRE EL BENEFICIO DE AQUELLAS Y QUE INFORME SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 22, f. 2. MINAS. QUE SE AUXILIE Y DE LAS PROVIDENCIAS CONVENIENTES PARA EL REPARTO Y ESTABLECIMIENTO DE LA MINA DE NUESTRA SERA. DE LOS REMEDIOS, EN EL REAL DE COMANJA, AUDIENCIA DE GUADALAJARA; DANDO CUENTA DEL RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1737. Vol. 57, exp. 23, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE CONDUJO A LAS ISLAS DE BARLOVENTO EL COMANDANTE DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 24, f. 1. NAVIOS. QUE AL CONSTRUCTOR Y ASENTISTA SE LE PAGUE EN PLATA DOBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1737. Vol. 57, exp. 25, f. 2. INGLESES. PREVIENE SE REMITA EL CAUDAL NECESARIO PARA QUE LA TROPA QUE HA DE SERVIR EN FLORIDA AL DESALOJO DE INGLESES ESTE PUNTUALMENTE PAGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1737. Vol. 57, exp. 26, f. 3. ORDENANDOSELE HAGA REINTEGRAR A SUS CAJAS DE LAS CANTIDADES RETENIDAS EN LAS DE MEXICO Y SE REMITIAN LOS PETRECHOS NECESARIOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1737. Vol. 57, exp. 27, f. 3. AGUSTINOS. EXTRAÑA A LA AUDIENCIA OYESE AL PADRE FR. DIEGO DE TEJADA SOBRE EL PASE DE UNA PATENTE DE MAGISTERIO POR TOCAR AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1737. Vol. 57, exp. 28, f. 2. DESPACHOS. REMITE LA REAL CEDULA DEL ASUNTO ANTERIOR, PARA QUE POR SU EXCELENCIA SE HAGA ENTENDER A LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1737. Vol. 57, exp. 29, f. 1. FRAGATAS. QUE SE PAGUEN SUS ALCANCES A LA TRIPULACION NOMBRADA EL RETIRO, EN CUANTO LLEGUE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1737. Vol. 57, exp. 30, f. 2. AGUSTINOS. QUE SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS A FIN DE QUE VUELVAN A SU CONVENTO LOS RELIGIOSOS QUE SE REFUGIARON CON MOTIVO DEL PASE DE UNA PATENTE DE MAGISTERIO A FR. DIEGO DE TEJADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1737. Vol. 57, exp. 31, f. 3. AGUSTINOS. EXTRAÑA AL FISCAL DON AMBROSIO MELGAREJO EL EMPEÑO CON QUE PROMOVIO EL RECURSO DEL PADRE TEXADA, Y LO INHIBE DE QUE TENGA CONOCIMIENTO EN EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1737. Vol. 57, exp. 32, f. 2. QUE CON EL SITUADO DEL PRESIDIO DE CUBA SE REMITA \$ 5,000. 00 QUE SEÑALA COMO SUELDO AL GOBERNADOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1737. Vol. 57, exp. 33, f. 5. SE PRORROGA POR DIEZ AÑOS DE LIMOSNA DE \$140. 00, ANUALES A CADA UNO DE LOS 26 RELIGIOSOS MISIONEROS DE LA PROVINCIA DE SN. GREGORIO DE FRANCISCANOS DESCALZOS DE AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1737. Vol. 57, exp. 34, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. SE HA ENTERADO DE QUE NO SE LE ENTREGO A DON JOSE DE URRUTIA LA PATENTE DE CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN ANTONIO BEJAR POR ESTAR CAPITULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1737. Vol. 57, exp. 35, f. 6. ALMIRANTE GENERAL. DA EL AVISO DE HABERSE NOMBRADO AL SERENISIMO INFANTE DON FELIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 36, f. 1. DESPACHO. REMITE REAL CEDULA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL INFANTE DON FELIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1737. Vol. 57, exp. 37, f. 3. FLOTA. QUE SE AVISE EL ESTADO DEL TRATADO QUE SE INTENTABA ESTABLECER ENTRE LOS COMERCIOS, REDUCIDO A QUE EL UNO ENTREGUE Y EL OTRO SE HAGA CARGO DE LOS REZAGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1737. Vol. 57, exp. 38, f. 3. FLOTA. APRUEBA DISPOSICION PARA LA PRONTA FERIA Y RETORNO DE LA FLOTA, NO OBSTANTE LAS CONTRADICCIONES DEL GENERAL DON MANUEL LOPEZ PINTADO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1737. Vol. 57, exp. 39, f. 5.
ALMIRANTE DE ESPAÑA. MANIFIESTA LOS MEDIOS QUE DEBEN APLICARSE PARA SATISFACER LOS EMOLUMENTOS DEL SERENISIMO INFANTE EN LOS COMERCIOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1737. Vol. 57, exp. 40, f. 3. PAPEL SELLADO. DA AVISO DEL QUE ENVIA PARA LAS AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y FILIPINAS, CORRESPONDIENTE A 1739.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1 DE 1737. Vol. 57, exp. 41, f. 1.
ALMIRANTE GENERAL. REMITE EL REAL DESPACHO QUE SE REFIERE A LOS EMOLUMENTOS DEL S. INFANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1737. Vol. 57, exp. 42, f. 1. OBISPO. PREVIENE QUE EL DR. DON TOMAS MONTAÑO ELECTO PARA OAXACA HAGA ANTES JURAMENTO DE GUARDAR EL PATRONATO REAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 44, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE CONTENIA EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1737. Vol. 57, exp. 45, f. 1.
ACUSE DE RECIBO. DA UNA PROPUESTA PARA ALFEREZ DE DRAGONES DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 46, f. 2.
ESPERA QUE EN BREVE SE DE NOTICIA DE SU TOTAL PACIFICACION. CALIFORNIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 47, f. 1.
ACUSA RECIBO DE PROPUESTAS PARA EMPLEOS DE TROPA DE LA GUARNICION DE ESTE PUERTO Y OTROS PRESIDIOS. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 48, f. 1.
CARTAS. CAUSA RECIBO DE LAS QUE CONTENIA EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 49, f. 2.
BEBIDAS PROHIBIDAS. ENCARGA QUE SEAN EXTREMINADAS PARA DE ESA MANERA VER SI ES LA CAUSA DE LA EPIDEMIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1737. Vol. 57, exp. 50, f. 2.
ESPERA SE LE DE NOTICIA DEL RESULTADO DE LA APREHENSION DEL NAVIO INGLES QUE SALIO CON EL FIN DE CORTARLO. PALO DE CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1737. Vol. 57, exp. 51, f. 2.
AGUSTINOS. QUE A FR. PEDRO MONTERO SE LE DE PASE A UNA PATENTE A FIN DE INCORPORARSE EN LA PROVINCIA DE MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1737. Vol. 57, exp. 52, f. 2.
SERVICIOS DE AGUAS. QUE SE CONVIERTA EL PRODUCTO DE LOS EFECTOS QUE SE MENCIONANA EN LA OBRA DE ARQUERIAS POR DONDE SEA CONDUCTIDA EL AGUA DE SANTE FE Y CHAPULTEPEC A LA CIUDAD DE MEXICO Y QUE SE INFORME CADA UN AÑO DEL ESTADO DE LA FABRICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1737. Vol. 57, exp. 53, f. 1.
NAVIOS. ENTERADO DE LOS CAUDALES REMITIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1737. Vol. 57, exp. 54, f. 12. CORSO. REMITE COPIA DE PROYECTO DEL SEÑOR INFANTE ALMIRANTE SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUADRA QUE SE EMPLEE EN EL, A FIN DE QUE SE DEN PROVIDENCIAS PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1737. Vol. 57, exp. 55, f. 10. DESPACHOS. EL ALMIRANTE GENERAL REMITE COPIAS DE LAS CEDULAS FECHADAS EN 14 DE MARZO Y 21 DE JUNIO DEL CITADO AÑO, SOBRE SUS FACULTADES PARA QUE SE TOMA NOTA CON ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1737. Vol. 57, exp. 56, f. 4. BETLEMITA. QUE SOBRE LOS PUNTOS QUE MENCIONA INFORME LO RELATIVO A LA DISTANCIA DEL HOSPITAL EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1737. Vol. 57, exp. 57, f. 5. INDICEL. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1737. Vol. 57, exp. 58, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ACUSA RECIBO DE PROPUESTA QUE SE HIZO PARA UNA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1737. Vol. 57, exp. 59, f. 1. NAVIOS. DA AVISO DE QUE SE DEVOLVIO AL MINISTRO DE LA ARMADA LA CONTRATA DADA POR DON ANDRES BERDEJO SOBRE MADERAS PARA LA CARENA DE ESTOS A FIN DE QUE SEA PRESENTADA A SU EXCELENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1737. Vol. 57, exp. 60, f. 6. CORSO. NOTICIA LAS PROVIDENCIAS DE LA SALIDA DE LA ESCUADRA QUE SE TENIA EN PROYECTO Y PREVIENE LAS CONDUCTENTES A SU MANTENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1737. Vol. 57, exp. 61, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS AL COMANDANTE DE LA ARMADA DE BARLOVENTO QUE LOS LLEVO A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1737. Vol. 57, exp. 62, f. 2. NAVIOS. QUE ANUALMENTE SE CONSTRUYAN DOS VEGALES DE A 70 CAÑONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1737. Vol. 57, exp. 63, f. 1. AZOGUES. ENVIA EL REAL DESPACHO DEL NUMERO 66 SIGUIENTE SOBRE SUELDOS DEL OIDOR VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1737. Vol. 57, exp. 64, f. 7. VACANTES. MANIFIESTA Y DECLARA QUE LA APLICACION DE ESTAS DEBE SER A OBRAS PIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1737. Vol. 57, exp. 66, f. 2. AZOGUES. QUE NO SE EJECUTE LA ORDEN RELATIVA A RETENER DEL SALARIO QUE GOZA DEL CARGO DE OIDOR DE LA AUDIENCIA DON JOSE FERNANDEZ DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1737. Vol. 57, exp. 67, f. 1. DESPACHO. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 64, RELATIVA A QUE LA APLICACION DE LAS VACANTES DEBE SER A OBRAS PIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1737. Vol. 57, exp. 68, f. 2. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE S. MAJESTAD AL VIRREY DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1737. Vol. 57, exp. 69, f. 5.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE VARIAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 70, f. 1.
DRAGONES. QUE SE REMITA INFORME DE LA CONDUCTA Y MERITOS DEL RENIENTE CORONEL DON LUIS MANEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 71, f. 1.
DRAGONES. QUE SE INFORME DE LA CONDUCTA Y MERITOS DEL CAPITAN DON MANUEL ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 72, f. 6. QUE
SE LE DE INFORME SOBRE EL PROYECTO DEL GOBERNADOR RELATIVO A DEMOLER EL PARAPETO A
FIN QUE CORRAN LAS ARENAS Y OTRAS OBRAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 73, f. 2.
INGLESES. RECOMIENDA QUE SEAN REMITIDOS LOS CAUDALES PARA LAS EXPEDICION DE LA
FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 74, f. 2. CASA
DE MONEDA. QUE SIN DILACION SE REINTEGRE SU FONDO DE LOS CAUDALES QUE SUPLIO Y QUE
EN ADELANTE NO SE VALGA DE DON MANUEL LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 75, f. 1. QUE
SE DE CUENTA DEL DESCUBRIMIENTO QUE SE HA HECHO DE PLATAS, DEL QUE DIO AVISO EL
FISCAL MELGAREJO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 76, f. 2.
FLOTA. QUE COMUNICA LAS RESOLUCION DE DERECHOS QUE SOLICITO LA DIPUTACION QUE ESTA A
CARGO DEL TENIENTE GENERAL DON MANUEL LOPEZ PINTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 77, f. 1.
FLOTA. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE CONDUJO Y DE QUE SE INCORPORARON CON ELLA LOS
NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 78, f. 3.
FLOTA. ACUSADO RECIBO DE LA REPRESENTACION SOBRE LA FERIA Y NEGOCIACION DE REZAGOS,
OFRECIENDO AVISAR LA REAL RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 79, f. 1.
FLOTA. ACUSA RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE DIO CUENTA DE LO DECLARADO SOBRE ALCABALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 80, f. 2.
FLOTA. MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS AUTOS SOBRE ALQUILERES DE CASAS EN LA VERACRUZ Y
JALAPA Y OFRECE COMUNICAR LA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1737. Vol. 57, exp. 81, f. 10.
MULTAS Y COMPOSICIONES. REMITE COPIAS DE LOS REALES DESPACHOS SOBRE SUBDELEGACION Y
REMESA DE ESTOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1737. Vol. 57, exp. 82, f. 3.
CREDITOS TRASADOS. QUE SE PAGUEN OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS Y
SIETE REALES AL DUQUE DE ATRISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1737. Vol. 57, exp. 83, f. 40. AZOGUES. DA LA NOTICIA DE LA VENIDA DE SEIS MIL QUINTALES POR ASIENTO CON LA MISION DE CONDUCIR CAUDALES DEL REY LIBRE DE FLETE Y PRECIENE SE AUXILIE CONFORME A ESPECIFICADA INSTRUCCION QUE INCLUYE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1737. Vol. 57, exp. 84, f. 3. DRAGONES. TITULO DE TENIENTE A FAVOR DE DON DIONISIO DE POSADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1737. Vol. 57, exp. 85, f. 1. DESPACHO. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 81.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1737. Vol. 57, exp. 86, f. 2. AZOGUES. QUE A SU VUELTA VAYA DE ESCOLTA UN NAVIO DE LA ARMADA DE BARLOVENTO O QUE LO EJECUTE EL QUE EN LA HABANA PUDIERE Y SEGUIRE OTRA PREVENCONES SOBRE EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1737. Vol. 57, exp. 87, f. 2. AZOGUES. QUE SE EXCUSE VAYA DICHO NAVIO SI PARECIERE CONVENIENTE PARA EVITAR GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1737. Vol. 57, exp. 88, f. 1. NOMBRAMIENTO. REMITE TITULO QUE SE REFIERE AL NUMERO 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1737. Vol. 57, exp. 89, f. 2. CASA DE MONEDA. QUEDA ENTERADO DE LA VISITA QUE SU EXCELENCIA HIZO Y DE LOS RECONOCIDOS MERITOS DEL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1737. Vol. 57, exp. 90, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE OBSERVO LO QUE HASTA AQUI SE HA DISPUESTO SOBRE LO QUE DEBE PRACTICARSE CON LAS PLANTAS QUE VENDAN A LA CASA SIN QUITAR NI DIEZMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1737. Vol. 57, exp. 91, f. 2. QUE SE REMITE CON PRONTITUD LOS CAUDALES POR LA URGENCIA QUE CONCURRE DE PONER EL REFERIDO CASTILLO EN ESTADO DE DEFENSA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 92, f. 1. SE HA ENTERADO DE LA LLEGADA DE DOS PATACHES AL PUERTO DE ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 93, f. 3. QUE SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS CONDUCENTES PARA PONER EN QUIETUD A LOS AUTORES DE LOS DISTURBIOS ACAECIDOS EN EL PLEITO SOBRE TIERRAS. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1737. Vol. 57, exp. 94, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE VENDAN LOS OFICIOS DE REGIDORES DE MEXICO SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1737. Vol. 57, exp. 95, f. 1. DESPACHOS. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 93. RELATIVO AL PLEITO SOBRE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1737. Vol. 57, exp. 96, f. 3. AUDIENCIA. QUE SE ADMINISTRE JUSTICIA AL ALGUACIL MAYOR DE ELLA SOBRE QUE NO SE COMETAN DILIGENCIAS DE EJECUCION A LOS DE GUERRA Y CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1737. VOLUMEN. 57, exp. 97, f. 4. CASA DE MONEDA. QUE SE ENTREGUEN A LOS DEPENDIENTES LOS REALES TITULOS DETENIDOS POR S. EXCELENCIA, QUE EL CONTADOR PROPONGA LAS VACANTES CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1737. Vol. 57, exp. 98, f. 6. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE LE OIGA Y HAGA JUSTICIA EN RAZON A PREEMINENCIAS Y QUE SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1737. Vol. 57, exp. 99, f. 2. INGLESSES. QUE SE REMITAN CAUDALES A LA FLORIDA PARA SU DESALOJO Y TODO LO DEMAS QUE PIDA EL GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1737. Vol. 57, exp. 100, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE ANOTEN Y PONGAN EN PRACTICA LAS INSTRUCCIONES DE MINISTERIOS Y ESCRIBANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1737. Vol. 57, exp. 101, f. 1. DESPACHOS. REMITE LAS REALES CEDULAS DE LOS NUMEROS 94, 96 Y 98.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 1, f. 2. CASA DE MONEDA. NUEVAMENTE ORDENA QUE LAS CEDULAS Y ORDENES SE ARCHIVEN ORIGINALES EN LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 2, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE INFORME SOBRE EL VALOR EN QUE SE COMPRA EL ORO Y LA PLATA EN LA CASA Y LAS DILIGENCIAS QUE HAN OCURRIDO ENTRE EL FIEL Y LOS ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 3, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE AL SUPERINTENDENTE SR. JOSE FERNANDEZ DE VEITIA SE LE DE SATISFACCION Y QUE LOS SUBALTERNOS DE LA CASA LO REPRESENTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 4, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE VIGILE A LOS ENSAYADORES A FIN DE QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 5, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE A LOS MINISTROS DE LA CASA SE LES HAGA CUMPLIR CON SU DEBER Y QUE SE INFORME SOBRE LOS BOCADOS QUE QUERIA APROPINARSE EL ENSAYADOR QUE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 6, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO A LOS EMPLEADOS DE LA CASA DIRIJAN SUS OCURSOS POR CONDUCTO DEL VIRREY O DEL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 7, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE AL DIRECTOR DON NICOLAS PEINADO SE LE LEVANTE LA PRISION Y QUE SE LE SIGA PAGANDO EL SUELDO SIN ENTRAR A EJERCERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 8, f. 2. NAVIOS. PREVIENE QUE EL QUE SALIO PARA VERACRUZ REGRESE A LOS 12 DIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 9, f. 2. QUE SE REMITAN LOS ORNAMENTOS Y ALHAJAS QUE SE INDICAN PARA LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE AQUELLA CIUDAD. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 10, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ENVIA REAL DESPACHO DE TENIENTE A FAVOR DE DON TOMAS DE BUSTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1738. Vol. 58, exp. 11, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE ATENDERA A LOS CAPELLANES ESTIMULANDOSELOS CON EL ASCENSO Y QUE EN LA ARMADA NO HAY MAS NUMERO QUE EL NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1738. Vol. 58, exp. 12, f. 14. CORSO. DA AVISO DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUADRA EN LA HABANA E INCLUYE COPIAS DEL PROYECTO DEL SEÑOR INFANTE DON FELIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1738. Vol. 58, exp. 13, f. 1. RELIGIOSOS AGUSTINOS. QUE LOS QUE PASAN EN MISION A FILIPINAS NO PUEDAN QUEDARSE EN EL REINO Y QUE LAS JUSTICIAS DE EL DEN A LOS COMISARIOS DE MISIONES EL AUXILIO QUE NECESITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 14, f. 5. CAJAS REALES. QUE DECLARA VACANTE LA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDO QUE SIRVE DON SIMON JOSE VIVES Y PREVIENE ASCIENDAN LOS DEMAS POR SU ESCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1738. Vol. 58, exp. 15, f. 15. ESCUADRA. DA AVISO DE LA QUE VIENE A LA HABANA POR RECELAR DE LOS INGLESES Y HOLANDESES Y ACOMPAÑA COPIAS DE LAS ORDENES DADAS AL GENERAL, DON BLAS DE LEZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1738. Vol. 58, exp. 16, f. 1. CRUZADA. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE SE HAN ENTREGADO POR EL TESORERO EN PLATA PASTA Y SE TOMAN LAS PROVIDENCIAS QUE CONVENGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1738. Vol. 58, exp. 17, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE PROCEDA A LA VENTA DE LOS DE REGIDORES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1738. Vol. 58, exp. 18, f. 2. AUDIENCIA. QUE PASE A GUATEMALA EL OIDOR DON JOSE RODEZNO Y REVOLLEDO A CONTINUAR PRESTANDO SUS ERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 19, f. 3. ENTERADO DE LOS AUXILIOS ENVIADOS PARA DESALOJAR A LOS INGLESES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 20, f. 2. FLOTA. QUE SE TENDRA PRESENTE LA SUPLICA DE SU EXCELENCIA SOBRE QUE EXHIBA SUS CARTAS EL GENERAL LOPEZ PINTADO SI LLEGARE A SINDICARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 21, f. 3. SE HA ENTERADO DE LOS SOCORROS SUMINISTRADOS AL PRESIDIO Y ENCARGA SE EVITE EL COMERCIO CON LOS FRANCESES. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 22, f. 2. FLOTA. APRUEBA SE MANIFIESTASE AL INTENDENTE DE CADIZ LO QUE LLEVO EN DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 23, f. 1. INDICE, ACUSA RECIBO DEL QUE SE ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 24, f. 1. PALACIO. ENTERADO DE QUE SE PROCURARAN JUNTAR LOS DOS MILLONES DE PESOS PARA LA FABRICA, NO OBSTANTE ESTAR REINANTE LA EPIDEMIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 25, f. 4. INGLESES. AVISA LA SALIDA DE UNA ESCUADRA DE LONDRES Y LA DISPUESTA A SALIR AL CARGO DEL GENRAL ESPINDOLA PARA IMPEDIR SE LES HOSTILICE Y PREVINIENDO A LA VEZ SE REMITAN LOS CAUDALES Y VIVERES PARA SU SUBSISTENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 26, f. 1. RECOMIENDA SE PONGA EN EJECUCION LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL MUELLE DE AQUEL PUERTO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 27, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE CONFIRIO EL EMPLEO DE CONTADOR OFICIAL REAL DE VERACRUZ A DON NICOLAS VELARDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1738. Vol. 58, exp. 28, f. 2. ESCUADRA. QUE SE ATIENDAN LAS ORDENES DEL SEÑOR ALMIRANTE GENERAL Y QUE SE ENVIEN CAUDALES PARA LA QUE SE HA DE REUNIR EN LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1738. Vol. 58, exp. 29, f. 2. PRESAS. QUE SE REMITAN LOS AUTOS RELATIVOS A LAS DE DOS NAVIOS HOLANDESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1738. Vol. 58, exp. 30, f. 2. ALCABALA. QUE SE INFORMEN LOS DERECHOS QUE HUBIERE RENDIDO EL OCTAVO CABEZON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1738. Vol. 58, exp. 31, f. 3. MINAS. ADVIRTIENDOLE LO QUE DEBIA HABER EJECUTADO EN EL AMPARO QUE DIO AL RECURSO DE DON MANUEL DE GINOESIO POR LAS QUE PRETENDIA EN LA JURISDICCION DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1738. Vol. 58, exp. 32, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE HA TENIDO POR NULA LA FACULTAD QUE CONCEDIO A JUAN MONTAÑES DE LA CUEVA, ESCRIBANO DE CABILDO DE VERACRUZ PARA QUE LO SIRVIESE POR TENIENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1738. Vol. 58, exp. 33, f. 12. PROVINCIAS INTERNAS. TRES REALES DESPACHOS DE CAPITANES DE PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1738. Vol. 58, exp. 34, f. 1. DESPACHOS. REMITE LOS REALES TITULOS DE CAPITANES DE PRESIDIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 35, f. 3. CASA DE MONEDA. MANDA SE OBSERVE LO QUE ESTA PREVENIDO SOBRE QUE TODAS LAS CEDULAS Y ORDENES REALES SE PASEN ORIGINALES A LA REAL CASA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1 DE 1738. Vol. 58, exp. 36, f. 2. FLOTA. DA AVISO DE SI VENIDA QUE LA FERIA LA HAGA PRONTO Y SE REMITAN CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1 DE 1738. Vol. 58, exp. 37, f. 2. ESCUADRA INGLESA. ENCARGA SE AVERIGUE SUS DESIGNIOS, MOVIMIENTOS Y OTROS PUNTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1o DE 1738. Vol. 58, exp. 38, f. 4. REGISTROS. ACOMPAÑA COPIA DE LO QUE SE ORDENA AL MINISTERIO DE VERACRUZ, RESPECTO DE LA MANERA QUE DEBE PROCEDER EN EL FONDEO, REGISTRO Y RECONOCIMIENTO, ASI EN LA CARGA COMO EN LA DESCARGA DE LOS NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 39, f. 2. ESCUADRA. DA AVISO DE LOS VAGELES QUE VIENEN PARA EL AUMENTO DE FUERZAS DE LA DE LA HABANA Y ENCARGA SE LES PROPORCIONEN AUXILIOS PARA SU SUBSISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1738. Vol. 58, exp. 40, f. 1. AVISO. ENCARGA SU REGRESO PRONTO PARA SABER LAS OCURRENCIAS Y ESTADO DE LOS PRINCIPALES PAISES DE LA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 41, f. 8. INGLESSES. MANIFIESTA ESTAR RECELOSO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTOS; ENCARGA QUE PARA NO EXPONER LOS NAVIOS DE AZOGUES NO REGRESEN Y QUE SE AYUDEN A LA ESCUADRA QUE SE DIRIJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 42, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. NOTICIA LA FACULTAD CONCEDIDA AL SEÑOR ALMIRANTE GENERAL PARA SUPRIMIR LOS EMPLEOS POLITICOS DE MARINA QUE CONSIDERE NO SER INDISPENSABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 43, f. 2. ESCUADRA DE LA HABANA. ENCARGA SE AUXILIE CON CAUDALES PARA SU SUBSISTENCIA Y PARA PAGAR SUS TRIPULACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1738. Vol. 58, exp. 44, f. 6. ENVIA DOS REALES DESPACHOS ALFERES DE DRAGONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1738. Vol. 58, exp. 45, f. 3. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE DRAGONES A FAVOR DE DON NICOLAS COMBAU Y GARRET. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1738. Vol. 58, exp. 46, f. 3. NOMBRAMIENTO. DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE LA GUARDIA DEL PALACIO DE MEXICO A FAVOR DE DON CRISTOBAL MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1738. Vol. 58, exp. 47, f. 5. INGLESSES. REMITE COPIAS DE LAS ORDENES DADAS AL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DON BENITO ANTONIO ESQINOLA SOBRE LOS RECELOS QUE CAUSAN SUS ARGUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1738. Vol. 58, exp. 48, f. 3. PULQUE. APRUEBA QUE EL ASIENTO QUE CORRIA A CARGO DEL ASENTISTA DON JUAN ITURBIDE CONTINUASE AL DE SU ESPOSA VIUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1738. Vol. 58, exp. 49, f. 1. TROPA. REMITE LOS REALES DESPACHOS RELATIVOS A LOS NUMEROS 44, 45 Y 46.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1738. Vol. 58, exp. 50, f. 1. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE OBSERVEN LAS LEYES QUE PROHIBEN PRORROGAR TERMINOS PARA TRAER LAS CONFIRMACIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1738. Vol. 58, exp. 51, f. 2. AYUNTAMIENTOS. QUE LOS ALFERECES MAYORES PREFIERAN EN ASIENTO Y VOTO A LOS ALCALDES DE HERMANDAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 52, f. 2. QUE SE SIRVA INFORMAR EN QUE CONSISTE LA DECADENCIA Y MISERIA DE AQUELLA ALCALDIA SEGUN REPRESENTO EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1738. Vol. 58, exp. 53, f. 5. CASA DE MONEDA. MANIFIESTA QUE EL SUPERINTENDENTE Y CONTADOR NO SON RESPONSABLES DE LAS FIANZAS DEL TESORERO; PERO SI DE CUIDAR SU SUBSISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1738. Vol. 58, exp. 54, f. 3. CASA DE MONEDA. MANDA REINTEGRAR A LA CASA \$4. 000. 00 QUE SUPLIO Y PROHIBE EN LO SUCESIVO VALERSE DE ESTO CAUDALES SIN ORDEN EXPRESA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1738. Vol. 58, exp. 55, f. 2. EMBARCACIONES. PARTICIPA LA SALIDA DE DON FRAGOTAS DE MIDELBOURG, CELANDA A PRACTICAR COMERCIO ILICITO Y PREVIENE SE APRESEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1738. Vol. 58, exp. 56, f. 1. ASIENTOS. ENTERADO DEL REMATE HECHO EN DON MELCHOR CARRIEDO DE LA RENTA DE REALES ALUMBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO DE 1738. Vol. 58, exp. 57, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE EL FECHADO EL PROXIMO PASADO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 58, f. 2. INGLESES. QUE SE PRESTE AUXILIO AL GOBERNADOR DE YUCATAN PARA DESALOJAR A LOS CONTADORES DE PALO DE TINTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1738. Vol. 58, exp. 59, f. 3. NAVIOS. QUE SE CONTRIBUYA A FACILITAR EL ARMAMENTO DEL NOMBRADO EL LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1738. Vol. 58, exp. 60, f. 1. SRIA. DEL CONSEJO DE INDIAS. CARTA DEL SEÑOR CAMPO DE ARVE FRANCISCO NOTICIANDO HABERSE PUESTO AL FRENTE DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1738. Vol. 58, exp. 61, f. 3. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1738. Vol. 58, exp. 62, f. 2. FLOTA. AVISA HABERSE SUSPENDIDO LA SALIDA DE ESTA, SEGUN SE AVISO EN LA CARTA DEL NUMERO 36 Y ENCARGA QUE LOS NAVIOS DE AZOGUES LLEVEN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1738. Vol. 58, exp. 63, f. 3. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE DE CUENTA CON LAS DILIGENCIAS SOBRE HALLAZGO DE PLATA EN LA PIMERIA ALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1738. Vol. 58, exp. 64, f. 1. ENCOMIENDAS. QUE LOS APODERADOS DE ELLAS INTERVENGAN EN EL RECIBIMIENTO Y APROBACION DE FINANZAS DE LOS ALCALDES MAYORES ETC. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1738. Vol. 58, exp. 65, f. 1. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE INFORME SI CONVENDRA ESTABLECER EL QUE LOS TITULOS DE CONFIRMACION LOS SAQUEN LOS FISCALES SIRVIENDO LOS INTERESADOS CON ALGUNA CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1738. Vol. 58, exp. 66, f. 2. ARANCELES. PREVIENE SE FORME JUNTA Y EN ELLA SE ARREGLEN LOS DERECHOS DE TODOS LOS MINISTROS QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1738. Vol. 58, exp. 67, f. 2. CASA DE MONEDA. MANIFIESTA HABERSE PROMOVIDO AL SUPERINTENDENTE DON JOSE FERNANDEZ VEITIA A CHANTRE DE LA IGLESIA CATEDRAL DE PUEBLA Y HABERSE CONFERIDO AQUEL EMPLEO A DON GABRIEL MOLINILLO CON HONORARIOS DEL CONSEJO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1738. Vol. 58, exp. 68, f. 4. CASA DE MONEDA. QUE EL SUPERINTENDENTE Y CONTADOR NO SEAN RESPONSABLES DE LAS FIANZAS DEL TESORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1738. Vol. 58, exp. 69, f. 3. CASA DE MONEDA. QUE SE REINTEGREN LOS \$ 400. 000. 00 Y QUE NO SE SAQUEN CAUDALES DE LA REAL CASA SIN REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1738. Vol. 58, exp. 70, f. 1. DESPACHO. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 68.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1738. Vol. 58, exp. 71, f. 1. DESPACHO. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUM. 69.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 72, f. 1. NAIPES. QUE SE ENVIE INFORME SOBRE LO ACTUADO EN FILIPINAS ACERCA DEL SEÑALAMIENTO DE JUEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 73, f. 2. NAIPES. QUE SE SIRVA INFORMAR SI CONVENDRIA SEPARAR DEL ASIEN TO DE ESTE REINO A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1738. Vol. 58, exp. 74, f. 2. QUE A DON MIGUEL DE SANTIESTEBAN PROVISTO TESORERO OFICIAL REAL SE LE PAGUEN SUS SUELDOS DESDE EL DIA QUE SE EMBARCO EN ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1738. Vol. 58, exp. 75, f. 2. PRESAS. QUE SE EJECUTE LO MANDADO SOBRE PRESAS DE LAS EMBARCACIONES EXTRANJERAS QUE NAVEGAREN POR RUMBOS SOSPECHOSOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1738. Vol. 58, exp. 76, f. 3. AZOGUES. ENTERADO DE SU LLEGADA Y DE NO HABERSE PODIDO DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES SOBRE DESCARGA Y FONDEO DE LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 77, f. 1. INDIOS. QUE SE ENVIE UN INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS DEL COMANDANTE DE LANCEROS DE VERACRUZ PARA CATEQUIZAR Y CONQUISTAR A LOS DE LAS COSTAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1738. Vol. 58.f EXPEDIENTE. 78, f. 2. QUE INFORME SOBRE SI CONVENDRA LEVANTAR EN LA COSTA EL REGIMIENTO QUE PROPONE EL GOBERNADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 79, f. 1. AVISO. ENTERADO DE HABERSE DETENIDO POCO MAS DE LOS 12 DIAS QUE SE INDICARON Y DE HABERSE RECIBIDO EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1738. Vol. 58, exp. 80, f. 1. DESPACHO. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 74.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 81, f. 2. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE SE AMONESTE A LOS OIDORES, GUARDEN ARMONIA Y SE REPRENDA A DON PEDRO TAGLE VECINO DE AHUALULCO POR SUS EXCESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 82, f. 4. QUE SE ENVIEN \$3. 000. 00 PARA LA TRASLACION DE LOS NATURALES DE LAS ISLAS DE BABUYANES A LA DE CALAYAN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 83, f. 2. COLEGIOS. AVISA QUE SE HA NOMBRADO AL DR. FRANCISCO EGUIARA RECTOR DEL DE SAN JUAN DE LETRAN Y QUE ANTES DE TOMAR POSESION DE LA FIANZA DE RIGOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1738. Vol. 58, exp. 84, f. 2. QUE SE INFORME SOBRE LA LICENCIA QUE PARA IR A ESPAÑA SOLICITA JOSE LEONARDO DE SARABIA Y ANTOLINES, SARGENTO MAYOR. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1738. Vol. 58, exp. 85, f. 1. QUE SE AUXILIE AL GOBERNADOR CON VEINTE MIL PIEDRAS DE FUSIL EN LA PRIMERA OCASION QUE SE OFRECIERE. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1738. Vol. 58, exp. 86, f. 1. MEDICOS. QUE NO SE PERMITA COMERCIAR A DON JOSE DUMONT EN EL REINO Y SE OBSERVE SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1738. Vol. 58, exp. 87, f. 25. REMITE REGLAMENTO IMPRESO PARA LA GUARNICION DE LA PLAZA, QUE SE ENVIE CON PUNTUALIDAD EL SITUADO ANUALMENTE. (IMPRESO). SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 88, f. 2. RELIGIOSOS. QUE SE LE HAGA JUSTICIA EN LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL CONVENTO DE AGUSTINOS DE PUEBLA SOBRE CANTIDAD QUE SE ADEUDA A FRANCISCO BARRIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1738. Vol. 58, exp. 89, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENSION DEL MARQUES DEL CASTILLO DE AYSA SOBRE LA FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTE EN LA ALCALDIA DE LLERENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1738. Vol. 58, exp. 90, f. 2. RESIDENCIAS. QUE NO CONTINUEN LOS ALCALDES MAYORES SIRVIENDO MAS TIEMPO DEL PERMITIDO SIN DARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1738. Vol. 58, exp. 91, f. 2. HOSPITAL REAL. QUE INFORME SI DON JOSE DE CARDENAS ES A PROPOSITO PARA MAYORDOMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1738. Vol. 58, exp. 92, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1738. Vol. 58, exp. 93, f. 1. QUE SE REMITAN FUSILES Y DEMAS PERTRECHOS DE GUERRA QUE SOLICITAN. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1738. Vol. 58, exp. 94, f. 2. CONVENTOS. QUE SE INFORME DEL ESTADO DE LAS PLAZAS DE CAPELLANIAS CONCEDIDAS EN EL DE JESUS MARIA DESDE EL AÑO DE 1717 Y SE DE CUENTA DE LAS VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1738. Vol. 58, exp. 95, f. 2. COBRE. QUE LOS OFICIALES REALES DE MEXICO PAGUEN LA MERMA DEL REMITIDO A VERACRUZ DEJANDOLES SU DERECHO A SALVO Y DEMAS PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1738. Vol. 58, exp. 96, f. 5. QUE SE SITUEN \$1. 200. 00 ANUALES PARA LA MANUTENCION DE 12 COLEGIALES EN LOS COLEGIOS DE SANTO TOMAS Y SAN JUAN DE LETRAN DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1738. Vol. 58, exp. 97, f. 4. UNIVERSIDAD. REMITE COPIA DEL MEMORIAL SOBRE QUE LOS TABLADOS QUE SE HACEN PARA LAS FIESTAS DE TOROS NO IMPIDAN LAS ENTRADA A ELLA Y QUE SE LES DEN LAS LUMBRERAS CONTIGUAS A LAS DEL AYUNTAMIENTO. QUE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1738. Vol. 58, exp. 98, f. 1. ABASTO. ACUSA RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE DIO CUENTA DEL REMATE DE CARNES DE ESTA CAPITAL EN DON ANTONIO GARCIA POR TIEMPO DE DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1738. Vol. 58, exp. 99, f. 3. MISIONES. QUE SE SIRVA INFORMAR QUE AÑO PRINCIPIARON LAS DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS Y AGUSTINOS EN SIERRA GORDA Y QUE NUMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1738. Vol. 58, exp. 100, f. 3. EXTRANJEROS. QUE SE EMBARGUEN Y REMATEN LOS BIENES DE DON PEDRO CANTARINI Y SE REMITA SU IMPORTE PARA ENTREGARLO A LA REPUBLICA DE VENECIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1738. Vol. 58, exp. 101, f. 2. EXTRANJEROS. NOTICIA SOBRE HABER MANDADO PONER EN LIBERTAD A CONTANNI, RESTITUYENDOLE A LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 102, f. 4. AYUNTAMIENTO. A FIN DE QUE INFORME SE REMITE INSTANCIA DEL DE GUANAJUATO VILLA DE SANTA FE SOBRE QUE SE LE CONCEDA TITULO DE CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 103, f. 1. INDIOS. QUE SE INFORME LA VERDAD SOBRE QUE EL ALCALDE MAYOR DE TAMPICO MANDO DEGOLLAR A LOS QUE LLAMABAN PELONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 104, f. 1. MISIONES. QUE SE INFORME SU ES VERDAD QUE LOS OCHO QUE ESTAN A CARGO DE LOS FRANCISCOS TIENEN SUFICIENTES OBVENCIONES Y NO NECESITAN DE LO QUE LES ESTA CONSIGNADA EN CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 105, f. 3. MISIONES. QUE SE INFORME SOBRE EL HOSPICIO QUE INTENTA FUNDAR EN ZIMAPAN EL COLEGIO DE MISIONES DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1738. Vol. 58, exp. 106, f. 7. TROPA. DOS REALES DESPACHOS DE CAPITAN Y TENIENTE DE DRAGONES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1738. Vol. 58, exp. 107, f. 2. COMERCIO. QUEDA DEROGADO EL CAPITULO 4o. DE LA REAL Cedula DE 21 DE ENERO DE 1735 QUE PROHIBIA LA REMISION DE CAUDALES DE PURA NEGOCIACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1738. Vol. 58, exp. 108, f. 1. DESPACHOS. REMITEN LOS DEL NUMERO 106.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1738. Vol. 58, exp. 109, f. 8. MSADA ECLESIASTICA. SE CONCEDE POR CINCO AÑOS MAS Y LA MANERA DE COBRARLA EN PERU Y NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1738. Vol. 58, exp. 110, f. 1.
CASA DE MONEDA. REMITE REAL CEDULA (SIN ENCONTRARSE) SOBRE QUE ENTREGUE LOS REALES
DESPACHOS QUE RETUVO A LOS OFICIALES REALES DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1738. Vol. 58, exp. 111, f. 2.
UNIVERSIDAD. QUE SE SUBSTANCIEN Y REMITAN LOS AUTOS SOBRE JUBILACION DE
CATEDRATICOS Y ASCENSOS DE LOS INMEDIATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1738. Vol. 58, exp. 112, f. 1.
DESPACHO. REMITE REAL CEDULA DEL NUMERO 107.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1738. Vol. 58, exp. 113, f. 2.
QUE SE REMITA CON EL SITUADO EL SUELDO CONCEDIDO AL TENIENTE Y DESPUES CORONEL
SEÑOR CRISTOBAL PIZARRO Y MELLA DE LA PLANA MAYOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1738. Vol. 58, exp. 114, f. 4.
QUE SE REMITA LO QUE IMPORTARE EL SUELDO RETENIDO AL CAPITAN DON ISIDRO ALVAREZ DE
NAVA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1738. Vol. 58, exp. 115, f. 2.
MONEDA. AVISA LA COFIRMACION DE CONTADOR DE LA REAL CASA EN DON JUAN ANTONIO
SOMOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1738. Vol. 58, exp. 116, f. 3.
CASA DE MONEDA. QUE SUBSISTA POR AHORA EL OFICIAL Y APRENDIZ QUE SE AGREGO AL
TALLADOR Y AUMENTO DE SUELDO A DON FRANCISCO MONLLOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1738. Vol. 58, exp. 117, f. 2.
DESPACHOS. REMITE LAS DOS REALES CEDULAS DE LOS DOS NUMEROS ANTERIORES, 115 Y 116.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1738. Vol. 58, exp. 118, f. 1.
DESPACHO. REMITE LA DEL NUMERO 113.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1738. Vol. 58, exp. 119, f. 2.
GRATIFICACION. QUE SE INFORMEN LOS MOTIVOS DE LA QUE SE HA CONCEDIDO AL INGENIERO
DON LUIS NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 58, exp. 120, f. 12. CASA DE MONEDA.
TESTIMONIO DE REAL CEDULA SOBRE LA SENTENCIA DADA EN LA CAUSA FORMADA CONTRA VARIOS
MINISTROS DE LA REAL CASA Y DILIGENCIAS PRACTICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1738. Vol. 58, exp. 121, f. 1.
REMITE CARTAS. QUE INFORME CUANDO SE RECIBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1738. Vol. 58, exp. 122, f. 5.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 123, f. 3.
CONSEJO. MANDA PREVENIR A OFICIALES REALES REMITAN LO QUE PRODUJEREN LAS
CONSIGNACIONES DADAS PARA PAGO DE SUELDOS DEL PRESIDENTE, MINISTROS Y DEMAS
EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 124, f. 3.
OFICIOS VENDIBLES. QUE SE INFORME SI LOS ALGUACILES MAYORES PUEDEN NOMBRARSE
ALCALDES ORDINARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 125, f. 2. ALCABALAS. QUE SE INFORME SOBRE SUELDOS DEL ESCRIBANO DON JUSTO CABALLERO DE LA ADMINISTRACION DEL PARTIDO DE LA PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 126, f. 2. MEDICOS. REPITE LA REAL CEDULA DE 6 DE AGOSTO DE 35 PARA QUE SE INFORME SOBRE LA FUNDACION DEL COLEGIO DE PROFESORES EN ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1738. Vol. 58, exp. 127, f. 3. OFICIALES REALES. QUE A TODOS SE OBLIGUEN LAS CUENTAS DE SU CARGO AL TRIBUNAL DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 1, f. 2. ESCUADRA. AGREGAR LA SUBSISTENCIA DE ACUERDO CON EL COMANDANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 2, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. PONERSE EL PASE DEL VIRREY A LAS PATENTES DE NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 3, f. 3. RELATIVO AL ASTILLERO ESTABLECIDO EN ESTE LUGAR. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 4, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE INFANTERIA PARA DN. TOMAS BUSTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 5, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1739. Vol. 59, exp. 6, f. 1. CASA DE MONEDA. EL SUPERINTENDENTE Y CONTADOR NO SERA RESPONDABLE DE FIANZAS. NO SE TOMARA DINERA PARA GASTOS DISTINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1739. Vol. 59, exp. 7, f. 1. CASA DE MONEDA. MANDAR INFORMES SOBRE SU MOVIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 8, f. 6. INGLESES. CON COPIAS DE PROYECTOS PARA DESALOJAR A LOS INGLESES DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 9, f. 8. CON COPIA DE CARTA DEL PRESIDENTE DE AQUELLA AUDIENCIA SOBRE LA EXPULSION DE LOS ZAMBOS MOSQUITOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1739. Vol. 59, exp. 10, f. 2. UNIVERSIDAD DE MEXICO. INFORMAR DE LAS UNIVERSIDADES, CONVENTOS Y COLEGIOS INCORPORADOS A ESTA Y DE SUS INCONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1739. Vol. 59, exp. 11, f. 2. PENSION. PAGARSELE A DÑA. LAURA DE CASTELUI, MARQUESA DE TORRECUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1739. Vol. 59, exp. 12, f. 2. REGIDORES DE MEXICO. SOBRE LA VENTA DE ESTOS OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 13, f. 4. ESCUADRA. APRUEBA LOS SOCORROS ENVIADOS A LA DEL CARGO DE DN. JOSE PIZARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 14, f. 2.
CONVENIO CELEBRADO CON INGLATERRA SOBRE EL LIMITE DE DICHA PROVINCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 15, f. 3.
REMITIR LOS SOCORROS PARA LA TROPA Y FORZADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 16, f. 2.
AZOGUE. ATRAZO SUFRIDO POR LOS BARCOS QUE LO CONDUCIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 17, f. 1.
NAVIOS. ENTERADO DEL ATRAZO QUE SUFRIERON LOS QUE LLEVARON EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 18, f. 6.
NAVIOS. VOLVERAN A ESPAÑA, EN VISTA DEL ARREGLO CON LOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 19, f. 1.
MARINA. PAGO HECHO A LA TRIPULACION Y GUARNICION DE LA FRAGATA "EL RETIRO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 20, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO QUE SE ATIENDEN SUS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 21, f. 1.
NAVIOS. LOS NUEVOS LLEVARAN EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 22, f. 2.
ESCUADRA. DIFICULTADES PARA PODER SOCORRERLA PUNTUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 23, f. 1.
SITUADOS. HABILITACION DE LA FRAGATA DEL REY, "SAN JUAN", Y DEL PAQUEBOT "EL TRIUNFO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 24, f. 2.
SEPARAR AL PRACTICO DEL PUERTO, DN. JOSE DOMINGUEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 25, f. 2. PAGAR
DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DE ALFEREZ A DN. LUCAS GONZALEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 26, f. 4.
NAVIOS. INDICANDO LOS QUE QUEDARAN EN LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 27, f. 2.
MANDAR DINERO PARA CONSTRUIR UNA FRAGATA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 28, f. 2.
ARMADA DE BARLOVENTO. SE PREPARAN NUEVAS ORDENANZAS PARA LA MARINA DECLARANDO LAS
ATRIBUCIONES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 29, f. 1.
INFANTE ALMIRANTE GENERAL. AGRADECIENDO SE LE HAYAN FACILITADO CINCO MIL PESOS
SITUANDOLOS A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 30, f. 2.
EMBARCACION INGLESA. REMITIR EL PRODUCTO DE LA APRESADA A ESPAÑA, INDICANDO QUIENES
INTERVENDRAN EN ESTOS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 31, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO DE LA PROPOSICION PARA LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DEL
BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 32, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. RELATIVO A PROPOSICIONES PARA OCUPAR VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 33, f. 2.
CONVENIO CON INGLATERRA. RELATIVO A LA RESTITUCION DE LA FRAGATA "PACA DE LANA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FEBRERO. 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 34, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE ENVIARON EN LOS NAVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1739. Vol. 59, exp. 35, f. 3. INDICE.
DE LOS REALES DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1739. Vol. 59, exp. 36, f. 6.
TESORERO DE LA CRUZADA. ORDENANDO QUE LAS LIMOSNAS QUE ENTREGUE EN PLATA EN PASTA,
SE LE RECIBA SIN DESCUENTO DE AFINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 37, f. 4.
PRESIDIOS. TITULO PARA CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS, DEL PRESIDIO DE JANÓ PARA
DN. JOSE DIAZ DEL CARPIO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 38, f. 4.
NOMBRAMIENTO PARA CAPITAN DEL PRESIDIO DEL RIO GRANDE DEL NORTE PARA DN. JOSE
HERNANDEZ. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1739. Vol. 59, exp. 39, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 37, DE ESTE VOLUMEN. NUEVA
VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1739. Vol. 59, exp. 40, f. 5.
RECIBIMIENTO A LOS VIRREYES. INSTRUCCIONES SOBRE GASTOS Y COSTUMBRES QUE SE USARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1739. VOLUMEN. 59, exp. 41, f. 1.
PRISIONEROS EXTRANJEROS. CUANDO SE LES REMITA A ESPAÑA SE ACOMPAÑARA CON ELLOS SU
CAUSA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 42, f. 1.
INGLESES. S. M. ORDENA SE TENGAN PREVENIDAS LAS EMBARCACIONES PARA DISPONER LOS
ATAQUES CONTRA ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1739. Vol. 59, exp. 43, f. 2.
TESTAMENTARIA. DON BARTOLOME MAESTRO, PASARA A LA NUEVA ESPAÑA, PARA RECOGER LOS
BIENES DE DON MARTIN DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1739. Vol. 59, exp. 44, f. 2. IGLESIA.
AVISAR SI CUMPLE EL SEÑOR MANUEL DE LA CANAL, CON LOS REQUISITOS PARA CONSTRUIR LA
IGLESIA EN SAN MIGUEL. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 45, f. 9. PAPEL
SELLADO. COMUNICANDO EL QUE MANDA PARA LAS TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1739. Vol. 59, exp. 46, f. 2. CANONGIAS. COMO SERAN ELEGIDOS LOS SUJETOS CUANDO HAYAN VACANTES DE ESTE OFICIO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1739. Vol. 59, exp. 47, f. 3. ARANCEL. CONTINUARA EL QUE SE ESTABLECIO PARA LOS ENTIERROS, DEVOLVIENDOSE LO QUE SE HA COBRADO DE MAS A LAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1739. Vol. 59, exp. 48, f. 3. ALCABALAS. NO PAGARAN LAS MERCADERIAS REZAGADAS EN JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1739. Vol. 59, exp. 49, f. 3. INFORMAR SOBRE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 50, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO HAYA CESADO EN EL EMPLEO DE CONTADOR A DN. BERNARDO AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 51, f. 4. CASA DE MONEDA. NINGUN MINISTRO NI EMPLEADO HARA REPRESENTACIONES A S. M. DIRECTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 52, f. 2. CASA DE MONEDA. EL SUPERINTENDENTE DARA CUENTA DEL ORO Y LA PLATA SIN QUINTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 53, f. 5. CASA DE MONEDA. CUMPLIR CON LA ORDEN DEL 18 DE JULIO DE 1735, SOBRE LAS PASTAS Y BARRAS DE ORO Y PLATA SIN AFINAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 54, f. 4. CASA DE MONEDA. AL SUPERINTENDENTE SE LE ENTREGARAN DESPACHOS Y ORDENES ORIGINALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 55, f. 4. CASA DE MONEDA. TENER ARMONIA CON EL SUPERINTENDENTE, SEGUN CEDULA DE 25 DE JULIO DE 1735.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1739. VOLUMEN. 59, exp. 56, f. 2. CASA DE MONEDA. NO SE ATENDIO EL MEMORIAL DEL CONTADOR BERNARDO AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1739. Vol. 59, exp. 57, f. 5. TRIBUTOS DE INDIOS. RECOGER LOS DESPACHOS EXPEDIDOS A FAVOR DE PEDRO TELLEZ CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 58, f. 3. CASA DE MONEDA. SATISFACER A LOS ENSAYADORES LOS DERECHOS DE ORDENANZAS DEL PRODUCTO DE BOCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 59, f. 3. CASA DE MONEDA. CONFORME A LA LEY DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1737, SE OCUPARAN LAS VACANTES DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 60, f. 3. CASA DE MONEDA. APROBANDO SE CONTINUEN LOS ENSAYES DE PASTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 61, f. 5. REAL HACIENDA. ORDENANDO LA PUNTUAL REMISION DE LAS CUENTAS ATRAZADAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 62, f. 4.
COMERCIO. INFORMAR DEL OFICIO DE CORREDOR QUE SOLICITA DON ANTONIO RODRIGUEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 63, f. 3. CASA DE
MONEDA. PREVIENE LO QUE SE DESCOTARA EN LA PLATA SIN AFINAR Y DE BAJA LEY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 64, f. 4. MONEDA.
FORMA EN QUE SE DEBEN SATISFACER LOS METALES QUE SE COMPREN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 65, f. 135.
ORDENA SE FORME UNA JUNTA QUE ACUERDE LA FORMA DE REDUCIR LOS INDIOS. COPIA DE
CARTAS DE DON ANTONIO LADRON DE GUEVARA, INFORMANDO SOBRE LA REGION. NUEVO REINO
DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1739. Vol. 59, exp. 66, f. 1. DIEZMOS.
ORDENANDO SE ENVIE RAZON DE SUS VALORES Y DISTRIBUCION. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1739. Vol. 59, exp. 67, f. 2. INDIOS.
ORDENANDO SE CUMPLA CON LAS LEYES QUE LOS FAVORECEN, INFORMANDO DE SU ESTADO.
(IMPRESO). INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1739. Vol. 59, exp. 68, f. 4.
RELIGIOSOS. NO TENDRAN VOTO DE CAPITULOS PROVINCIALES LOS PRIORES DE CONVENTOS QUE
TENGAN RELIGIOSOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 69, f. 2. CASA DE
MONEDA. INFORMAR SI LA CONTADURIA NECESITA REFORMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 70, f. 7.
HOSPITALES. APRUEBA LO EJECUTADO CON MOTIVO A LA MUERTE DEL COMENDADOR PANTALEON
GONZALEZ DE TAGLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 71, f. 8.
AUDIENCIA REAL. CUMPLIR CON EL REGLAMENTO INSERTO SOBRE LA DISTRIBUCION DE SALAS Y
RESOLUCIONES DE CAUSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 72, f. 8. INDIOS.
INFORMAR SI DON JUAN B. DE ANSA, CALMO LA PROVINCIA, DESPUES DEL ESCANDALO DEL INDIO
AGUSTIN ASCUCHUL. GUAYMAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 73, f. 3. CON
COPIA DE LA REPRESENTACION HECHA POR EL CONTADOR SOBRE EL RESCATE DE LA PLATA.
ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 74, f. 1. CASA DE
MONEDA. ORDENANDO QUE SE INFORME AL VIRREY, DUQUE DE LA CONQUISTA, DE SU ESTADO
ACTUAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1739. Vol. 59, exp. 75, f. 3. AZOGUES.
ORDENA LA SUSPENSION DE PAGOS DE SOBRESUELDOS, DURANTE DOS AÑOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1739. Vol. 59, exp. 76, f. 16. INDICE.
DE LOS DESPACHOS SOBRE LA JUNTA DE COMERCIO Y DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1739. Vol. 59, exp. 77, f. 5. CASA DE MONEDA. DON IGNACIO URRUTIA, SERA OFICIAL TERCERO DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1739. Vol. 59, exp. 78, f. 3. CASA DE MONEDA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON IGNACIO DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1739. Vol. 59, exp. 79, f. 5. MONEDA. COMO HARA LA BAJA DE LA MONEDA DON NICOLAS PEINADO, NOMBRADO FIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1739. Vol. 59, exp. 80, f. 1. CASA DE MONEDA. SOBRE LOS DERECHOS ASIGNADOS AL FIEL DON NICOLAS PEINADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1739. Vol. 59, exp. 81, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 72, DEL PRESENTE VOLUMEN. GUAYMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1739. Vol. 59, exp. 82, f. 1. RELATIVO AL RESCATE DE PLATAS Y FONDOS DE LAS CAJAS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1739. Vol. 59, exp. 83, f. 1. AZOGUES. RELATIVO A LA SUSPENSION DE PAGOS DE PENSIONES Y SOBRESUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1739. Vol. 59, exp. 84, f. 4. SUELDOS. NO SE PAGARAN POR DUPLICADO Y SE SUSPENDERAN LAS PENSIONES POR DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 85, f. 3. CALIFORNIAS. APROBANDO LA RENDICION DE INDIOS Y QUE ENVIE LA DESCRIPCION DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 86, f. 1. COCHINILLA. MANDAR CIENTO VEINTE ARROBAS, PARA LA FABRICA DE LANAS EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 87, f. 5. DOMINIOS DE LA AMERICA. PIDE INFORMES GENERALES DE SU EXTENCION, RIQUEZAS, GOBIERNOS Y ORGANIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 88, f. 4. MONEDA. OBSERVAR EL DESPACHO DE 21 DE OCTUBRE DE 1733.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 89, f. 2. CASA DE MONEDA. DERECHO ASIGNADO AL FIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1739. Vol. 59, exp. 90, f. 4. CATEDRAL DE MEXICO. FORMARSE JUNTA DE MINISTROS QUE REVISEN LAS CUENTAS DURANTE LA CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1739. Vol. 59, exp. 91, f. 3. IGLESIA METROPOLITANA. ENTREGARAN PARTE DE LOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS PARA SEGUIR LOS TRABAJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1739. Vol. 59, exp. 92, f. 3. IGLESIA METROPOLITANA. NO SE COBRARA EL MEDIO REAL IMPUESTO A LOS INDIOS PARA LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1739. VOLUMEN. 59, exp. 93, f. 4. CATEDRAL. SUSPENDER LA CONTRIBUCION A LOS INDIOS IMPUESTA PARA LA CONSTRUCCION CITADA. PUEBLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 94, f. 3.
AZOGUES. REMITIR DE ESTE RAMO EL DINERO PARA LA COMPRA DE TABACO EN LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1739. Vol. 59, exp. 95, f. 2.
PASARA COMO ALCALDE MAYOR DN. BENITO DE BARCIA. SANTIAGO IXCUINTLA Y HUAZACAPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 96, f. 2. REAL
PALACIO DE ESPAÑA. REMITIR TABLONES DE CAOBA PARA LA CONSTRUCCION DE EL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1739. Vol. 59, exp. 97, f. 3.
INGLESES. MANIFIESTA LOS TEMORES Y RECOMIENDA VIGILAR LOS PUERTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1739. Vol. 59, exp. 98, f. 1.
CANONGIAS. CONCURRIRA A LAS OPOSICIONES DE PREVENDAS DE OFICIOS, UN REPRESENTANTE
DE S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1739. Vol. 59, exp. 99, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DEL MAPA QUE SE REMITIO EN UN NAVIO DE AZOGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1739. Vol. 59, exp. 100, f. 3.
INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1739. Vol. 59, exp. 101, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE HISTORIADOR. SE LE CONFIRMARA AL PRESBITERO JUAN FRANCISCO SAHAGUN
DE HISTORIADOR Y CRONISTA GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1739. Vol. 59, exp. 102, f. 1.
ORDENANDO SE AUXILIE AL VIRREY DE ESTE REINO, DON SEBASTIAN DE ESLAVA. GRANADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1739. Vol. 59, exp. 103, f. 4.
PARTICIPANDO HABER RESTABLECIDO EL VIRREINATO EN ESTE REINO. GRANADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 104, f. 2.
INGLESES. PROCURAR EMBARAZAR LAS EMBARCACIONES QUE DE ESTOS ENTRASEN A LA NUEVA
ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1739. Vol. 59, exp. 105, f. 2.
INGLESES. PUBLICAR EN GENERAL LAS DECLARACIONES SOBRE EL MAL PROCEDER DE ESTA
NACION. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 106, f. 1.
GUERRA. INCLUYE LA ANTERIOR REAL Cedula Y PREVIENE SE DEN PATENTES DE CORSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 107, f. 3.
NAVIOS. ENTERADO DE LOS GASTOS DEL QUE SE CONSTRUYO EN COATZACOALCOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 30 DE 1739. Vol. 59, exp. 108, f. 6.
EXTERMINIO DE LOS ZAMBOS MOSQUITOS. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 109, f. 2.
ASTILLERO. REMITIR A LA HABANA LOS PALOS DE ARBOLADARAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 110, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. AUMENTO DE SUELDO AL CONTADOR ANTONIO DE LA GRANADA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 111, f. 1.
ARMADA. ENTERADO DE LAS VACANTES QUE HAY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 112, f. 1.
ESCUADRA. AUXILIOS PRESTADOS A LA DEL CARGO DE DN. JOSE PIZARRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1739. Vol. 59, exp. 113, f. 2.
NAVIOS. INSTRUCCIONES PARA CONSTRUIR ALGUNOS EN LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1739. Vol. 59, exp. 114, f. 3.
NAVIOS DE AZOGUES. APROBANDO SU SALIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1739. Vol. 59, exp. 115, f. 1.
CARTAS. SOBRE LA MUERTE DE FRAY PANTALEON GONZALEZ DE TAGLE, Y DEL EXTERMINIO DE LOS ZAMBOS MOSQUITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1739. Vol. 59, exp. 116, f. 1.
COBRE. REMITIR A ESPAÑA TODO EL QUE HUBIESE EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 117, f. 3.
REMITIR DINERO PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 118, f. 5.
CON EL SITUADO SE MANDARA LA CANTIDAD CITADA PARA EL GOBERNADOR DEL PRESIDIO.
FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1739. Vol. 59, exp. 119, f. 1.
REALESS DESPACHOS. RELATIVO A LAS CEDULAS 117 Y 118.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1739. Vol. 59, exp. 120, f. 1.
CASA DE MONEDA. SOBRE LA TALLA DE LA MONEDA Y ALGUNOS NOMBRAMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1739. Vol. 59, exp. 121, f. 1. REAL
HACIENDA. RELATIVO A LA ORDEN DEL CONSEJO DE HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1739. Vol. 59, exp. 122, f. 6.
HOSPITAL. INFORMAR SOBRE LA INSTANCIA DE LOS BETHLEMITAS, DE LEVANTAR UN HOSPITAL.
GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1739. Vol. 59, exp. 123, f. 2.
INFORMAR SOBRE LA FACULTAD DE JURISDICCION EN EL REMATE DE OFICIOS EN FRESNILLO.
NUEVA GALICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1739. Vol. 59, exp. 124, f. 1.
REMITE DESPACHOS PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1739. Vol. 59, exp. 125, f. 2.
CASA DE MONEDA. PAGAR LAS COSTAS DE LOS TESTIMONIOS SACADOS POR EL SUPERINTENDENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1739. Vol. 59, exp. 126, f. 1.
INGLATERRA. ESPAÑA DECLARA LA GUERRA CONTRA ESTA NACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1739. Vol. 59, exp. 127, f. 3.
REAL HACIENDA. EN VISTA DE ESTAR EN GUERRA CON INGLATERRA, AUTORIZA VALERSE DE TODOS
LOS RAMOS PARA CUBRIR LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1739. Vol. 59.f EXPEDIENTE. 128,
f. 2. GUERRA CONTRA INGLATERRA. INSTRUCCIONES PARA REMITIR CAUDALES Y EVITAR
INVASIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1739. Vol. 59, exp. 129, f. 1.
GUERRA CONTRA INGLATERRA. RELATIVO A LA CEDULA 126.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1739. Vol. 59, exp. 130, f. 7.
CACAO. CONDICIONES PARA PERMITIR EL DESEMBARQUE EN EL PUERTO DE ACAPULCO, AL QUE
VENGA DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1739. Vol. 59.f EXPEDIENTE.
131, f. 1. SOBRE EL EXTERMINIO DE LOS ZAMBOS MOSQUITOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1739. Vol. 59, exp. 132, f. 3. SE
COBRARA DE LOS BIENES DEL CONDE DE LIZARRAGA, LA MULTA DE SU PADRE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1739. Vol. 59, exp. 133, f. 1.
ESCUADRA. ENTERADO DEL AUXILIO PRESTADO A LA DE PIZARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1739. Vol. 59, exp. 134, f. 5.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1739. Vol. 59, exp. 135, f. 2.
PASARA A LA AUDIENCIA DN. JOSE RODEZMO Y REBOLLEDO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1739. Vol. 59, exp. 136, f. 3.
AZOGUES. RESIDIRA LA ADMINISTRACION EN MEXICO, SIENDO EL JEFE DN. PEDRO MALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1740. Vol. 60, exp. 1, f. 4. GUERRA.
ENCARGA LA DEFENSA DEL REINO Y PREVIENE LO CONVENIENTE A LA DEL CASTILLO DE SAN JUAN
DE ULUA, VERACRUZ Y SUS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1740. Vol. 60, exp. 2, f. 12. GUERRA.
REMITE ONCE DESPACHOS PARA LOS JUSTICIAS, CONSEJOS Y REGIMIENTOS DE LAS CIUDADES DE
ESTE REINO, CON MOTIVO DE LA DECLARADA A INGLATERRA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1740. Vol. 60, exp. 3, f. 1. INGLESSES.
REFIERE LOS PREPARATIVOS QUE TIENE Y PREVIENE LA DEFENSA DE LAS COSTAS DEL MAR DEL
SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1740. Vol. 60, exp. 4, f. 2. FLOTA.
AVISANDO HABERSE SUSPENDIDO LA SALIDA DE LA QUE SE HALLABA CARGADA EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1740. Vol. 60, exp. 5, f. 2. MARINA.
MANDA QUE EN LA HABANA SE CONSTRUYAN TRES NAVIOS CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1740. Vol. 60, exp. 6, f. 3.
RELIGIOSOS. QUE SE INFORME ACERCA DE LO QUE SE PRACTICA CON LOS CAUDALES DE LOS
EXPOLIOS DE SAN JUAN DE DIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1740. Vol. 60, exp. 7, f. 2. PRESAS. ENTERADO DE LA PARTE QUE TOCO AL SEÑOR INFANTE ALMIRANTE GENERAL, EN LA EJECUTADA POR UN VECINO DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1740. Vol. 60, exp. 8, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ACUSA RECIBO DE PROPUESTAS DE OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1740. Vol. 60, exp. 9, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. PROPUESTA DE TENIENTE A FAVOR DE DON JUAN DOMINGO ORDOZGITI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1740. Vol. 60, exp. 10, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. ENTERADO DE LA DISTRIBUCION Y APLICACION DADA A LOS NAVIOS QUE SE MANTENIAN EN ESTOS MARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1740. Vol. 60, exp. 11, f. 2. ENTERADO DE QUE SE REMITIRA AL INTENDENTE EL IMPORTE DE LOS PERTRECHOS QUE ENVIO A VERACRUZ. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1740. Vol. 60, exp. 12, f. 2. MARINA. QUE SE LE ENVIE INFORME SOBRE FACULTADES E INTERVENCIONES QUE CONVENDRIA DECLARAR A LOS VIRREYES DE ESTE REINO EN LO EXCLUSIVO A MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1740. Vol. 60, exp. 13, f. 2. INDICE. ACUSA RECIBO DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 14, f. 5. CABILDOS ECLESIASTICOS. PREVIENE LOS MEDIOS DE QUE SE HA DE VALER PARA PERSUADIR A DON MANUEL RODRIGUEZ CALVO PARA QUE PASE A SERVIR LA CANONGIA DOCTORAL DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 15, f. 4. RELIGIOSOS. APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LAS CONSTITUCIONES DE LA ESCUELA DE CRISTO ERIGIDA EN EL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1740. Vol. 60, exp. 16, f. 2. MARINA. PREVIENE SE REMITAN CAUDALES A LA HABANA PARA CONSTRUIR DIEZ BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1740. Vol. 60, exp. 17, f. 1. MARINA. NUEVAMENTE ENCARGA SE ENVIEN CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION DE LOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1740. Vol. 60, exp. 18, f. 1. INGLESSES. DA AVISO DEL FUERTE ARMAMENTO QUE PREPARAN Y PREVIENE SE ESTE VIGILANTE SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1740. Vol. 60, exp. 19, f. 2. AUDIENCIAS. MANDA QUE SE ENTREGUEN A LOS FISCALES DE ELLAS LOS TESTIMONIOS QUE PIDIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1740. Vol. 60, exp. 20, f. 4. NAIPES. MANIFIESTA LO QUE DEBE PREVENIRSE AL ASENTISTA CON MOTIVO DE LAS VEJACIONES QUE CAUSA A LOS QUE JUEGAN CON NAIPES VIEJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1740. Vol. 60, exp. 21, f. 2. NAIPES. QUE ESTA ENTERAMENTE DE ACUERDO EN QUE DON CLEMENTE DEL CAMPO ENTIENDA EN LAS CAUSAS DEL ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1740. Vol. 60, exp. 22, f. 4.
CONSULADOS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO Y PREVIENE SE OBSERVE POR LOS JUECES DE ALZADAS LAS LEYES DEL TITULO 46, LIBRO 9 DE LA RECOPIACION DE INDIAS Y DEMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1740. Vol. 60, exp. 23, f. 13.
CONSULADOS. PREVIENE SE OBSERVE SIN INTERPRETACION POR LOS JUECES DE ALZADAS LAS LEYES A QUE SE REFIERE Y CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1740. Vol. 60, exp. 24, f. 4.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE EN LAS TOMAS DE RAZON DE LIBRANZAS, SE ARREGLE EN TODO A LA LEY 6a. , TITULO 28, LIBRO 8o. , DE LA RECOPIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1740. Vol. 60, exp. 25, f. 3.
OBISPOS. QUE SE INFORME EN CUANTO AL AUMENTO DE CONGRUA QUE SOLICITAN PARA AQUELLA MITRA Y PREVENDADOS DE SU IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 26, f. 2.
INGLESES. DA AVISO DEL ARMAMENTO QUE ESTOS PREPARAN Y PREVIENE LAS DILIGENCIAS QUE SE DEBEN PRACTICAR PARA IMPEDIR SUS DESIGNIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 27, f. 2. QUE SE PONGA ESPECIAL CUIDADO EN QUE LAS HARINAS QUE SE REMITEN SEAN DE BUENA CALIDAD. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 28, f. 1. CASA DE MONEDA. ACUSA RECIBO DE AUTOS, UNO FORMADO CONTRA VARIOS DEPENDIENTES DE LA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 29, f. 3. CASA DE MONEDA. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 30, f. 3.
DESPACHOS. REMITE INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1740. Vol. 60, exp. 31, f. 2. QUE CON EL MAYOR CUIDADO Y ATENCION DEBIDA SE PROCEDA A LA REMESA DE SITUADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1740. Vol. 60, exp. 32, f. 7. GUERRA. ACOMPAÑA COPIA DE CARTA DIRIGIDA AL GOBERNADOR DE LA HABANA: PREVIENE SE MANDE UN REGIMIENTO DE DRAGONES, ARMAS, MUNICIONES, CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1740. Vol. 60, exp. 33, f. 5. OFICIOS VENDIBLES. PREVINIENDOLE QUE NO SE PUEDA HACER RENUNCIAS EN NINGUN MENOR DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1740. Vol. 60, exp. 34, f. 2. GUERRA. DA AVISO DE LA TROPA QUE DEBE DISPONERSE A SALIR A LA HABANA Y ENCARGA EL ENVIO DE CAUDALES PARA SU SUBSISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1740. Vol. 60, exp. 35, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE ENVIE TESTIMONIO DEL REMATE HECHO EN DAMASO VARGAS CAMPUZANO DE UN OFICIO DE PROCURADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1740. Vol. 60, exp. 36, f. 6. CAJAS REALES. QUE LOS MINISTROS DE ESTA CAPITAL PROPONGAN UN SUJETO QUE SIRVA A LA OFICIALIA MAYOR DE ELLAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 29 DE 1740. Vol. 60, exp. 37, f. 2.
EPIDEMIAS. APRUEBA LO QUE SE HA PRACTICADO PARA EL REMEDIO DE LA QUE SE PADECIO Y QUE A DEBIDO EFECTO SE LLEVE LA PROHIBICION DE LICORES Y AGUARDIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 38, f. 2.
AUDIENCIA. QUE SE PREVENGA AL OIDOR DON PEDRO MALO DE VILLAVICENCIO DE QUE EN CASO DE QUEJA POR EL MATRIMONIO QUE CONTRAJO SU HIJA SE LE DEPENDRA DEL EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 39, f. 2.
AUDIENCIA. MULTA DE 2. 000. 00 PESOS AL OIDOR DON AMBROSIO MELGAREJO POR EL MATRIMONIO DE SU HIJO Y DEMAS QUE SE EXPRESA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 40, f. 2. CAJAS REALES. PREVIENE QUE LOS MINISTROS DE ESTAS GUARDEN LAS LEYES QUE CITA SOBRE COMPRA DE PROVISIONES QUE EL FACTOR HACE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 41, f. 2. CAJAS REALES. QUE A DON MANUEL ANGEL DE VILLEGAS SE LE RESTITUYA A LA FACTORIA DE ESTA CAPITAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 42, f. 3.
AUDIENCIAS. PREVIENE QUE PUNTUALMENTE SE OBSERVEN LAS LEYES QUE TRATAN DE CASAMIENTOS DE MINISTROS Y SUS HIJOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 25 DE 1740. Vol. 60, exp. 43, f. 4. GUERRA. QUE PARA EVITAR LOS PELIGROS EN QUE ESTA LA FLORIDA SE REMITAN LOS SOCORROS CONDUCTENTES Y TAMBIEN A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1740. Vol. 60, exp. 44, f. 1. QUE PARA EL VESTUARIO DE LA TROPA SE REMITAN LOS GENEROS NECESARIOS. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1740. Vol. 60, exp. 45, f. 3. COMISOS. PREVIENE LO QUE SE DEBE PRACTICAR EN SUS INVENTARIOS, AVALUO, REMATE Y REPARTIMIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1740. Vol. 60, exp. 46, f. 2. OFICIPOS VENDIBLES. DECLARA NULO EL REMATE HECHO EN DON FRANCISCO LEBRON Y VARGAS DE LOS DE ENSAYADOR, FUNDIDOR Y BALANZARIO DE SOBRERETE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1740. Vol. 60, exp. 47, f. 5.
AYUNTAMIENTOS. QUE SE RINDA INFORME ACERCA DE LA SOLICITUD QUE ACOMPAÑA REFERENTE A DON FRANCISCO ANTONIO DE ECHEBARRI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 48, f. 2.
RECOMENDACIONES. MANDA SE ATIENDA DEBIDAMENTE A DOÑA FRANCISCA GALVEZ CORRAL EN LO QUE OCURRA, CON LA EXCEPCION HECHA. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 2 DE 1740. Vol. 60, exp. 49, f. 4. CAJAS REALES. PREVIENE QUE LOS MINISTROS DE LAS DE VERACRUZ DEN CUENTA DE CUALQUIER EXCESO QUE COMETAN SUS SUBALTERNOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 2 DE 1740. Vol. 60, exp. 50, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. QUE SE REMITAN LOS AUTOS SOBRE LA VENTA DEL DE ALGUACIL MAYOR Y DEPOSITARIO GENERAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1740. Vol. 60, exp. 51, f. 6. SALINAS. QUE DON JOSE RAIMUNDO DE LA PUEBLA SATISFAGA LA RENTA DE LAS DEL PEÑOL BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1740. Vol. 60, exp. 52, f. 6. SALINAS. QUE SE PONGA EN POSESION DEL TITULO Y ARRENDAMIENTO DE LAS DEL PEÑOL BLANCO A DON JUAN MARTINEZ DE LEJARZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1740. Vol. 60, exp. 53, f. 3. INGLESES. QUE SE VIGILE NO SEAN INTRODUCIDOS GENEROS POR ESTOS NI COMERCIO ILICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1740. Vol. 60, exp. 54, f. 1. ENVIOS. ACOMPAÑA PLIEGOS Y CARTA PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1740. Vol. 60, exp. 55, f. 8. RELIGIONES. QUE SE PROCEDA CONTRA DOÑA FRANCISCA BARRIENTOS A FIN DE QUE SATISFAGA LO QUE DEBE AL CONVENTO DE AGUSTINOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1740. Vol. 60, exp. 56, f. 4. AYUNTAMIENTOS. SE NIEGA LA CONFIRMACION A DON ANTONIO ECHEVERRIA DE REGIDOR DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1740. Vol. 60, exp. 57, f. 4. PROVINCIAS INTERNAS. PARTICIPANDOLE LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN LA PROVINCIA DE TEJAS Y OTROS, EN EL MANEJO DE LOS SITUADOS DE LOS RELIGIOSOS Y DOTACION DE PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1740. Vol. 60, exp. 58, f. 3. OFICIOS, VENDIBLES. QUE SEAN REMITIDOS LOS AUTOS SOBRE CADUCIDAD DEL DE REGIDOR FIEL EJECUTOR DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1740. Vol. 60, exp. 59, f. 2. GUERRA. MANDA SE SATISFAGAN LOS SUELDOS ATRASADOS A LOS OFICIALES Y TROPA QUE VIENE A ESTOS DOMINIOS, SIEMPRE RECOMENDANDO SU DEBIDA EJECUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1740. Vol. 60, exp. 60, f. 11. GUERRA. AVISA LA SALIDA DEL FERROL DE LA ESCUADRA DEL MANDO DE DON RODRIGO DE TORRES CON TROPA Y PERTRECHOS PARA ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1740. VOLUMEN. 60, exp. 61, f. 2. ALCALDIAS. PIDE INFORME DEL ESTADO DE LA DE SAN JUAN TEOTIHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 62, f. 1. AZOGUES. QUE PARA CONDUCIRLOS SE FLETARAN EMBARCACIONES DE VELA LATINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1740. Vol. 60, exp. 63, f. 3. VACANTES. PREVIENE QUE SE TENGAN A DISPOSICION DE OFICIALES REALES DE CARACAS 20. 000. 00 PESOS DE LA MAYOR DE LA MITRA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1740. Vol. 60, exp. 64, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA LA REAL CEDULA DEL NUMERO 63.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 65, f. 3. OBISPOS. QUE SE ENTREGUEN DOS MIL PESOS AL DE CEBU, DR. PROTASIO CABEZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1740. Vol. 60, exp. 66, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. PREVIENE QUE EN EL REMATE DE LOS DE JUEZ DE NOVENO, CONTADOR DE
MENORES Y REGIDOR DE PUEBLA, SE PROCEDA CON CONSIDERACION A SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1740. Vol. 60, exp. 67, f. 2.
ORDENANDOLE DISPONGA QUE EL GALEON VUELVA A AQUELLAS ISLAS AL TIEMPO REGULAR.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1740. Vol. 60, exp. 68, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. QUE SE INFORME SI EL DE CONTADOR DE MENORES DE VERACRUZ ES
INCOMPATIBLE CON LA OFICIALIA MAYOR DE AQUELLAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1740. Vol. 60, exp. 69, f. 2.
MARINA. REITERA EL ENVIO DE CAUDALES A LA HABANA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DIEZ
BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1740. Vol. 60, exp. 70, f. 2.
CABILDOS ECLESIASTICOS. QUE NO SE TOME PROVIDENCIA SOBRE LA CONSULTA DEL DE PUEBLA
ACERCA DE QUE SE GOBERNASE POR SU CARTILLA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1740. Vol. 60, exp. 71, f. 1.
TROPA. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE TENIENTE DE INFANTERIA A FAVOR DE DON ANTONIO
NOGALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1740. Vol. 60, exp. 72, f. 3.
MINAS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS PRACTICADAS PARA EL FOMENTO DE LAS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1740. Vol. 60, exp. 73, f. 2.
MARINA. ENCARGA EL PRONTO ENVIO DE CAUDALES A LA HABANA PARA LA CONSTRUCCION DE
BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1740. Vol. 60, exp. 74, f. 2.
COMERCIO. PREVIENE QUE DON PEDRO CRANISBRO REGRESE A ESPAÑA TAN PRONTO COMO
CONCLUYA SUS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1740. Vol. 60, exp. 75, f. 2.
MARINA. QUE LA REMESA DE CAUDALES NO SE RETARDE A FIN DE QUE NO PARE LA CONSTRUCCION
DE BUQUES PREVENIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1740. Vol. 60, exp. 76, f. 8.
RELIGIONES. QUE CUANDO LLEGUE EL VICARIO GENERAL DE LA MERCED, SE ESTE A LA MIRA COMO
PROCEDE EN SU OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1740. Vol. 60, exp. 77, f. 4.
RELIGIONES. INSERTA LA CONCORDIA QUE HIZO LA RELIGION DE LA MERCED CON EL CONSEJO DE
LAS INDIAS SOBRE LA FORMA DE NOMBRAR VICARIOS GENERALES PARA AQUELLAS PROVINCIAS Y
LAS DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1740. Vol. 60, exp. 78, f. 1.
CASA DE MONEDA. ACOMPAÑA DESPACHO SOBRE SUELDOS DEL FIEL DE LA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1740. Vol. 60, exp. 79, f. 3.
INGENIEROS. QUE DE LOS SUELDOS QUE SE PAGAREN EN INDIAS A LOS MENCIONADOS SE LES
DESCUENTEN LAS CANTIDADES CON QUE SE SOCORRE EN ESPAÑA A SUS FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1740. Vol. 60, exp. 80, f. 4. MISIONES. QUE SE SEÑALAN CIEN PESOS CADA AÑO POR TIEMPO DE SEIS A CADA UNO DE LOS SEIS RELIGIOSOS QUE VAN A LA PROVINCIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1740. Vol. 60, exp. 81, f. 4. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY PARA QUE SE DIESE NUEVO VESTUARIO A LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN QUE PASARON EN MISION EL AÑO DE 1737, Y ORDENANDOLE SE CANCELE LA FIANZA QUE CITA, Y QUE PRACTIQUE LO QUE EXPRESA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1740. Vol. 60, exp. 82, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA LA REAL Cedula NUM. 79.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1740. Vol. 60, exp. 83, f. 2. VACANTES. QUE SE ENVIE LO VENCIDO DE LA CONSIGNACION HECHA AL CARDENAL DE MOLINA EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1740. Vol. 60, exp. 84, f. 1. REMISION. DEL REAL TITULO DE GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN PARA DON LUCAS LIOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1740. Vol. 60, exp. 85, f. 8. ADVIERTE LA SINIESTRA INTELIGENCIA DADA AL REGLAMENTO DE SU COMERCIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1740. Vol. 60, exp. 86, f. 6. APRUEBA LA REMESA DE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDIAN A AQUEL COMERCIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1740. Vol. 60, exp. 87, f. 3. MINAS. QUE SE PREGONEN LAS DE COBRE DE SANTIAGO DEL PRADO DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1740. Vol. 60, exp. 88, f. 2. BULA. MANDA SEA PUBLICADA CON LA MAYOR SOLEMNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1741. Vol. 61, exp. 1, f. 8. INGLESES. INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1741. Vol. 61, exp. 2, f. 1. ESCUADRAM INGLESA. COMUNICANDO LAS NOTICIAS DE SUS MOVIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 3, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE JOSE DE PIS, PARA DON PEDRO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1741. Vol. 61, exp. 4, f. 2. SUELDOS. NO SE COBRARA EL VALIMIENTO DEL 10% A LOS QUE TENGAN CUALQUIER OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1741. Vol. 61, exp. 5, f. 7. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CONSERVADOR DEL ESTADO EN DON PEDRO MALO DE VILLAVICENCIO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1741. Vol. 61, exp. 6, f. 2. RELATIVO A SUS DEFENSAS Y COMPORTAMIENTO DEL GOBERNADOR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1741. Vol. 61, exp. 7, f. 2. PRISIONEROS. SOBRE EL CANJE ENTRE INGLESES Y ESPAÑOLES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 27 DE 1741. Vol. 61, exp. 8, f. 1.
DRAGONES DE VERACRUZ. LUIS MANEIRO, TENIENTE CORONEL, SOLICITA SE LE ASCIENDA AL GRADO DE CORONEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1741. Vol. 61, exp. 9, f. 3.
CORRESPONDENCIA. DUPLICADO DE LO COMUNICADO AL DUQUE DE LA CONQUISTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1741. Vol. 61, exp. 10, f. 22.
TROPA. QUE SE REMITAN LOS SITUADOS Y QUE SE CUMPLA EL REGLAMENTO PARA GUARNICIONES. (IMPRESO). PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1741. Vol. 61, exp. 11, f. 1.
DESPACHOS. PARTICIPANDO EXPEDIRA DUPLICADOS DE LOS DESPACHOS PERDIDOS EN EL NAVIO HOLANDES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1741. Vol. 61, exp. 12, f. 4.
INFORMAR SOBRE LA SALUD DE DON JOSE FERNANDEZ DE VEITIA, NOMBRADO CHANTRE DE LA IGLESIA. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1741. Vol. 61, exp. 13, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LOS INFORMES SECRETOS DEL SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 14, f. 1.
INGLESES. ENTERADO DE LA PERDIDA DEL EQUIPAJE DEL VIRREY, DUQUE DE LA CONQUISTA, ASI COMO DE LA SOLICITUD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 15, f. 2.
ESCUADRA. MEDIDAS TOMADAS PARA SOCORRER LA DEL CARGO DE DON RODRIGO DE TORRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1741. Vol. 61, exp. 16, f. 4.
OFICIOS. NO SE ADJUDICARAN LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, SIN ANTES HACER SU TASACION, PREGON Y REMATE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1741. Vol. 61, exp. 17, f. 2.
BEATIFICACION. ORDENANDO SE AYUDE A REUNIR EL DINERO PARA EL SIERVO GREGORIO LOPEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1741. Vol. 61, exp. 18, f. 3. ARMAS.
COMUNICANDO EL NUMERO DE FUSILES QUE MANDA Y PIDIENDO LISTA DE LOS QUE NECESITEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1741. Vol. 61, exp. 19, f. 3. QUE SE
TERMINE LA CAUSA DEL GOBERNADOR DON MANUEL DE SANDOVAL, AL PERMITIR ENTRADA A LOS FRANCESES. TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 20, f. 2.
ORDENANDO QUE EL INGENIERO LUIS DIAZ NAVARRO DIRIJA LAS OBRAS DE LOS FUERTES. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 25 DE 1741. Vol. 61, exp. 21, f. 5.
FUERTES. APRUEBA LAS OBRAS PROYECTADAS, ORDENANDO QUE POR AHORA SE HAGAN LAS MAS URGENTES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1741. Vol. 61, exp. 22, f. 3.
INGLESES. MEDIDAS DE DEFENSA Y SOCORRO A YUCATAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 31 DE 1741. Vol. 61, exp. 23, f. 2. CUARTELES. FORMAR UN RAMO SOBRE ESTOS, QUE SIRVA PARA INFANTERIA Y CABALLERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 31 DE 1741. Vol. 61, exp. 24, f. 2. SOCORRO PARA EL PRESIDIO. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 25, f. 2. MANDAR CON EL SITUADO LO QUE SE TOMO DE LAS CAJAS. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1741. Vol. 61, exp. 26, f. 7. ALHONDIGA. INFORMAR AL REY QUE CANTIDAD DE GRANOS ENTRA A LA CIUDAD, LO QUE PRODUCE EL ARBITRIO Y EL TOTAL DEL CONSUMO. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1741. Vol. 61, exp. 27, f. 3. COLEGIOS. INFORMAR SI ES NECESARIA A LOS FRANCISCANOS UNA MISION. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1741. Vol. 61, exp. 28, f. 15. ORDEN PARA CUBRIR EL ADEUDO DE LA CORONA CON LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA. CARACAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1741. Vol. 61, exp. 29, f. 2. ENTERADO QUE SE SOCORRE AL PRESIDIO SANTA ROSA. PANZACOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1741. Vol. 61, exp. 30, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITANES DE PRESIDIOS PARA DON FRANCISCO ANTONIO DE TAGLE Y BUSTAMANTE Y TORIBIO DE URRUTIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1741. Vol. 61, exp. 31, f. 5. POSITO. EL VIRREY LLEVARA LAS CUENTAS DEL POSITO INFORMANDO LO QUE RESULTE. MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1741. Vol. 61, exp. 32, f. 2. ENCARGA LA PUNTUAL REMISION DEL SITUADO. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1741. Vol. 61, exp. 33, f. 2. OFICIOS. AL QUEDAR VACANTE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR, NO SE SACARA AL PREGON. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1741. Vol. 61, exp. 34, f. 2. COMISOS. REMITIR LOS AUTOS DEL QUE SE HIZO AL PATACHE DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1741. Vol. 61, exp. 35, f. 3. CONSULADOS. LA FACULTAD CONCEDIDA PARA PONER LEGITIMOS VOCALES SE USARA EN CASOS DUDOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1741. Vol. 61, exp. 36, f. 4. CONSULADO DE MEXICO. COMUNICAR SI CONVIENE LA ALTERNATIVA ENTRE LOS PARTIDOS MONTAÑESES Y VIZCAINOS EN EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1741. Vol. 61, exp. 37, f. 1. CONSULADO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1741. Vol. 61, exp. 38, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. TITULO DE CONTADOR PARA DON FRANCISCO DE BERRIO Y SALDIVAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1741. Vol. 61, exp. 39, f. 1. REMITIR LOS AUTOS DEL DESCAMINO HECHO POR EL CASTELLANO Y OFICIALES REALES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 40, f. 2. ENVIAR TROPA PARA LA GUARNICION. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1741. Vol. 61, exp. 41, f. 7. MINAS. COMUNICAR SI ES CIERTA LA NOTICIA DEL HALLAZGO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1741. Vol. 61, exp. 42, f. 3. PERMISO SOLICITADO POR EL CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO PARA REDUCIR INDIOS EN PARRAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1741. Vol. 61, exp. 43, f. 3. REAL HACIENDA. REMITIR LOS AUTOS DE MIGUEL DE CASTRO COMO ESCRIBANO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1741. Vol. 61, exp. 44, f. 5. EMBARCACIONES. CASTIGAR SEVERAMENTE A LOS QUE DEFRAUDEN AL GOBIERNO EN LA CARGA Y DESCARGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 45, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1741. Vol. 61, exp. 46, f. 18. NAVIOS. CON COPIA DEL REAL DESPACHO SOBRE LA FORMACION DE UNA COMPAÑIA A CARGO DE DON MARTIN DE AROSTEGUI. (IMPRESO). HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1741. Vol. 61, exp. 47, f. 23. RELATIVO A LA CONTRAVERSIA CON MOTIVO DE LOS CAPITULOS PUESTOS AL ALCALDE MAYOR. TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1741. Vol. 61, exp. 48, f. 2. INFORMAR SI CONVIENE ASIGNARLE SUELDO A DON DIEGO DE MORALES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1741. Vol. 61, exp. 49, f. 3. TROPA. ENTERADO DEL ENVIO DE SITUADOS Y DE LOS SOLDADOS QUE LLEGARON A FLORIDA, HABANA Y A OTROS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1741. Vol. 61, exp. 50, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL MAPA DE ELLAS Y DE LAS QUE POSEEN LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1741. Vol. 61, exp. 51, f. 3. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ PARA DON FELIPE MAGAÑA. NUEVA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1741. Vol. 61, exp. 52, f. 3. NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE DE LA PLAZA PARA DON ALONSO LOPEZ. NUEVA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1741. Vol. 61, exp. 53, f. 1. NOMBRAMIENTOS. ACOMPAÑA LAS REALES CEDULAS 51 Y 52 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1741. Vol. 61, exp. 54, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR PARA DON FRANCISCO DE GARAYCOCHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1741. Vol. 61, exp. 55, f. 7. TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA CONTADOR DE RESULTAS A DON CALLETANO DE BIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1741. Vol. 61, exp. 56, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1741. Vol. 61, exp. 57, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1741. Vol. 61, exp. 58, f. 1. BEATIFICACION. ACOMPAÑA EL DUPLICADO DE LA CEDULA NUMERO 17 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 59, f. 4. ESTABLECIMIENTO DEL PRESIDIO DE EL SACRAMENTO. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 60, f. 2. PROVINCIAS. ORDENA A LOS VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA, PERU Y GRANADA QUE INFORMEN DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 61, f. 15. CUMPLIR LA ORDEN DE QUE LOS JESUITAS CUIDEN Y REDUZCAN LOS INDIOS DE MOQUI. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1741. Vol. 61, exp. 62, f. 3. PENSIONES. ENTREGAR AL DEPOSITARIO DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS CUARENTA MIL PESOS DE LA QUE GOZA EL MARQUES DE LA REGALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 63, f. 2. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 64, f. 9. UNIVERSIDAD DE MEXICO. RESOLUCION SOBRE LA ELECCION DE RECTOR EN DON JOSE DE ELIZALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1741. Vol. 61, exp. 65, f. 2. INGENIEROS. PASARA A GUATEMALA EL ING. EXTRAORDINARIO LUIS DIAZ NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1741. Vol. 61, exp. 66, f. 2. EL ARZOBISPO ERIGIRA LA IGLESIA METROPOLITANA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1741. Vol. 61, exp. 67, f. 2. INFORMAR SOBRE EL CAUDAL QUE EL CONTADOR DON PEDRO MANUEL DE LIAÑO PRETENDE QUE ESTUVIERA EN ESAS CAJAS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1741. Vol. 61.f EXPEDIENTE. 68, f. 4. OFICIOS VENDIBLES. HACER JUSTICIA A BENITO GOMEZ DE IBARBURU, EN EL CASO DE LAS REGALIAS DE TESORERO RECEPTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1741. Vol. 61, exp. 69, f. 4. SEGUIRA COMO JUEZ CONSERVADOR DON PEDRO MALO DE VILLAVICENCIO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1741. Vol. 61, exp. 70, f. 2. REMISION DE VIVERES PARA EL PRESIDIO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1741. Vol. 61, exp. 71, f. 4. NOMBRAR A DON JOAQUIN DE BASTERRA Y ECHASSABAL COMO CAPITAN DEL PRESIDIO EL ESPIRITU SANTO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 72, f. 2.
INDIOS. ESPERA LAS RESULTAS DEL PERDON CONCEDIDO A LOS SUBLEVADOS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1741. Vol. 61, exp. 73, f. 1.
DEL NOMBRAMIENTO DE DON JOAQUIN DE PASTERRA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1741. Vol. 61, exp. 74, f. 2.
ABUSOS COMETIDOS POR LA TROPA, AL FALTARLES DINERO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1741. Vol. 61, exp. 75, f. 18.
ARMADA. CON EJEMPLARES DE LAS REALES CEDULAS, REFERENTE AL CONTRATO CON LA COMPAÑIA
CITADA. (IMPRESO). HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1741. Vol. 61, exp. 76, f. 9.
SUBSIDIOS. CONCEDE LA EXACCION DE DOS MILLONES DE DUCADOS DEL ESTADO ECLESIASTICO
DE LAS AMERICAS, PARA GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 77, f. 1.
INGLESES. COMUNICANDO LOS REFUERZOS DE TROPA QUE MANDO ESTE GOBIERNO PARA EL
VICEALMIRANTE WERNON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1741. Vol. 61, exp. 78, f. 1.
FORTIFICACIONES. NOMBRAMIENTO DE INGENIERO ORDINARIO PARA DON LUIS DIEZ NAVARRO.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 79, f. 1.
NOMBRAMIENTO. AL INGENIERO LUIS DIEZ NAVARRO SE LE NOMBRO TENIENTE DE INFANTERIA.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 80, f. 1.
FORTIFICACIONES. NOMBRA INGENIERO ORDINARIO A DON FELIPE FERINGAN CORTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 81, f. 1.
MILICIA. NOMBRA TENIENTE DE INFANTERIA AL ING. FELIPE FERINGAN CORTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1741. Vol. 61, exp. 82, f. 3.
SUELDOS. SOBRE EL SUELDO QUE GOZARA EL ING. LUIS DIEZ NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1741. Vol. 61, exp. 83, f. 3.
SUELDO. EL QUE PERCIBIRA EL INGENIERO FELIPE FERINGAN CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1741. Vol. 61, exp. 84, f. 1.
DESPACHOS. RELATIVOS A LAS CEDULAS 78 Y 83 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1741. Vol. 61, exp. 85, f. 4.
PALACIO REAL DE MEXICO. SUPRIME LA PLAZA DE SARGENTO MAYOR QUE OCUPA EN LA GUARDIA
LORENZO FREYRE VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1741. Vol. 61, exp. 86, f. 1.
GUARNICION. NOMBRAMIENTO DE CORONEL DE DRAGONES PARA DON LUIS MANEYRO. (IMPRESO).
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 87, f. 2.
ALMIRANTAZGO. COMUNICANDO HABERSE NOMBRADO LUGAR TENIENTE DEL INFANTE GENERAL A
DON JOSE DEL CAMPILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 88, f. 2. EMBARCACIONES. SUS COMANDANTES AL ARRIBAR A PUERTOS DE LAS INDIAS DARAN PARTE A LOS GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 89, f. 1. DESPACHOS. ACOMPAÑA LA CEDULA 85 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 90, f. 1. ALMIRANTAZGO. PARTICIPANDO QUE EL SEÑOR JOSE DEL CAMPILLO SE LE HA NOMBRADO LUGARTENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1741. Vol. 61, exp. 91, f. 6. EL SITUADO Y LO DE DOCTRINEROS SE REMITIRA EN DINERO EFECTIVO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1741. Vol. 61, exp. 92, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA EL NUMERO 86 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1741. Vol. 61, exp. 93, f. 1. EMBARCACIONES. RELATIVO A LA CEDULA 88.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1741. Vol. 61, exp. 94, f. 3. SALA DEL CRIMEN. ORDENANDO SE REMITA COMPULSA DE LOS AUTOS CONTRA GREGORIO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1741. Vol. 61, exp. 95, f. 3. ORDENANDO QUE ADEMAS DEL SITUADO SE REMITA PARA LA MANUTENCION DE LAS FAMILIAS DE CANARIAS. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1741. Vol. 61, exp. 96, f. 2. ESPERA LOS AUTOS SOBRE LA PRISION DEL GOBERNADOR MANUEL DE SANDOVAL. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 97, f. 4. CASA DE MONEDA. NOMBRA AYUDANTE DEL FUNDIDOR CESANDO AL DE GUARDAVISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 98, f. 2. CASA DE MONEDA. A LOS NOMBRADOS POR SU MAJESTAD SE LES PAGARAN LOS SUELDOS INTEGROS, COMO VIENE INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 99, f. 4. CASA DE MONEDA. INFORMAR SI CONVIENE AFIANZAR AL QUE SE ELIJA FUNDIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1741. Vol. 61, exp. 100, f. 2. OFICIOS. REMATAR EL OFICIO DE REGIDOR A FAVOR DE LA REAL HACIENDA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1741. Vol. 61, exp. 101, f. 3. REAL AUDIENCIA. ACOMPAÑA COPIA DE CARTA DIRIGIDA AL OIDOR FRANCISCO ANTONIO DE ECHAVARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1741. Vol. 61, exp. 102, f. 6. AUDIENCIA REAL. REPREHENDER A LOS OIDORES POR LA CAUSA DE LA PATENTE MENCIONADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1741. Vol. 61, exp. 103, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1741. Vol. 61, exp. 104, f. 6. MESADA ECLESIASTICA. PRORROGACION POR CINCO AÑOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1741. Vol. 61, exp. 105, f. 2. COMUNICA LAS MANIOBRAS DE INGLATERRA Y PREVIENE EL ENVIO DE DINERO A LA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1741. Vol. 61, exp. 106, f. 7. HOSPITAL REAL DE INDIOS. ORDENANDO SE GUARDE Y CUMPLA LO QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1742. Vol. 62, exp. 1, f. 2. COMERCIO FRANCES. PROHIBESE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1742. Vol. 62, exp. 2, f. 2. COMERCIO CON EL PERU. INFORMAR SOBRE LA LLEGADA DE LOS BAJELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1742. Vol. 62, exp. 3, f. 6. REAL HACIENDA. REMISION DE CAUDALES A ESPAÑA E INFORMAR DEL ESTADO ACTUAL DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1742. Vol. 62, exp. 4, f. 5. DEFENSAS EN LOS PUERTOS MEXICANOS. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS CON MOTIVO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1742. Vol. 62, exp. 5, f. 3. MUERTE DEL VIRREY DUQUE DE LA CONQUISTA. ENTERADO QUE FALLECIO EL 22 DE AGOSTO DE 1741.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1742. Vol. 62, exp. 6, f. 1. INGLESES. COMUNICANDO LOS REFUERZOS QUE ESTOS MANDARON DE IRLANDIA A JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1742. Vol. 62, exp. 7, f. 1. DESPACHOS. DE LOS ENVIADOS EN EL PAQUEBOT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1742. Vol. 62, exp. 8, f. 2. PRESIDIOS DE BARLOVENTO. APROBANDO LAS PRECAUCIONES TOMADAS PARA ENVIAR LOS SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1742. Vol. 62, exp. 9, f. 2. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE EXISTEN EN CAJAS, ASI COMO DEL MOVIMIENTO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1742. Vol. 62, exp. 10, f. 1. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. APROBANDO QUE POR MUERTE DEL DUQUE DE LA CONQUISTA HAYA TOMADO EL GOBIERNO EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1742. Vol. 62, exp. 11, f. 2. INGLESES. PASARAN A MEXICO LOS DOS FACTORES DEL ASIENTO DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1742. Vol. 62, exp. 12, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA REPRESENTACION DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1742. Vol. 62, exp. 13, f. 4. PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA LAS TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1742. Vol. 62, exp. 14, f. 5. ALCABALAS. SOLICITUD DEL COMERCIO PARA ARRENDAR EL RAMO INDICADO. PUEBLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1742. Vol. 62, exp. 15, f. 3.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. ORDENANDO SE DEVUELVA EL EMPLEO DE MEDICO DEL HOSPITAL AL
DR. JUAN DE BAEZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1742. Vol. 62, exp. 16, f. 1. ASIENTO
DE NEGROS. PASARAN LOS FACTORES A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1742. Vol. 62, exp. 17, f. 2. PRESIDIO
DE BARLOVENTO. APROBANDO LA REMISION DE SITUADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1742. Vol. 62, exp. 18, f. 2.
APROBANDO EL AUMENTO DE TROPA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 5 DE 1742. Vol. 62, exp. 19, f. 2. REMISION
DE DINERO PARA LA TROPA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 10 DE 1742. Vol. 62, exp. 20, f. 2.
CONVENTOS. INFORMARAN LOS GOBIERNOS DEL PERU, NUEVA ESPAÑA Y GRANADA DE LAS RENTAS
QUE TIENEN LOS CONVENTOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1742. Vol. 62, exp. 21, f. 4. DAR LAS
GRACIAS AL GOBERNADOR JUAN BAUTISTA POR LOS SERVICIOS QUE HA PRESTADO AL GOBIERNO.
NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1742. Vol. 62, exp. 22, f. 4. MINAS
DE AZOGUES. RESOLUCION SOBRE LA LABOR DE LA DEL CERRO DEL CARRO Y SIERRA DE PINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1742. Vol. 62, exp. 23, f. 1. MINAS
DE AZOGUES. SOBRE EL LABORIO DE LAS MINAS MENCIONADAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1742. Vol. 62, exp. 24, f. 5. MINAS.
RESOLVER EL PLEITO QUE POR CUESTIONES DE MINAS ENTABLARON MANUEL DE SAN JUAN DE
SANTA CRUZ Y ANTONIO DE ARRIETA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1742. Vol. 62, exp. 25, f. 3. MINAS.
VISITA A LAS MINAS POR DON FRANCISCO ECHAVARRI, EN CONFORMIDAD CON LA ORDEN.
ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1742. Vol. 62, exp. 26, f. 2. MINAS.
RESOLUCION SOBRE EL PLEITO QUE SOSTIENE MANUEL SAN JUAN DE SANTA CRUZ Y ANTONIO DE
ARRIETA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1742. Vol. 62, exp. 27, f. 1.
PUBLICACION DE LIBROS IMPRESOS. PROHIBE SE PERMITAN SALIR A LA LUZ SIN EL PERMISO DEL
CONSEJO DE LAS INDIAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1742. Vol. 62, exp. 28, f. 2.
TRIBUNALES. REDUCCION DE MINISTROS PREFINIDO POR LA LEY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1742. Vol. 62, exp. 29, f. 2.
ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA TOCANTE A LA LLEGADA DEL PATACHE. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1742. Vol. 62, exp. 30, f. 2.
INGLESES. ESPERA MAYORES INFORMES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE ESTOS EN LAS AGUAS DE
LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1742. Vol. 62, exp. 31, f. 3.
VACANTES DE OBISPADOS Y ARZOBISPADOS. DE ESTO SE ENTREGARA AL INQUISIDOR ARZOBISPO DE SANTIAGO, LO ESTIPULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1742. Vol. 62, exp. 32, f. 2. PENSIONES Y MERCEDES. ORDENA SE SUSPENDA EL PAGO DE DOS MIL PESOS ASIGNADOS A LA MARQUESA DE TORRECUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1742. Vol. 62, exp. 33, f. 2. HACER LAS OPOSICIONES DE CANONGIAS DOCTORALES EN LA IGLESIA. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1742. Vol. 62, exp. 34, f. 5.
DESPACHOS. ACOMPAÑA LOS INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1742. Vol. 62, exp. 35, f. 5.
CONTADOR DE TRIBUTOS. COBRAR LAS CUENTAS ATRAZADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1742. Vol. 62, exp. 36, f. 5.
VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. APROBANDO LO EJECUTADO DESPUES DE LA MUERTE DEL DUQUE DE LA CONQUISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1742. Vol. 62, exp. 37, f. 2.
AYUNTAMIENTO DE MEXICO. INFORMAR POR QUE RENUNCIARON VARIOS REGIDORES ASI COMO DE LOS SUELDOS QUE PERCIBIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1742. Vol. 62, exp. 38, f. 3. COLEGIOS.
ENTREGAR ONCE MIL DUCADOS PARA LA REEDIFICACION DE LOS DE VILLAVICIOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1742. Vol. 62, exp. 39, f. 5. DIEZMOS.
RELATIVO A LOS MALOS INFORMES QUE DIO EL P. JOSE BARBA, CONTRA EL ARZOBISPO CON MOTIVO DEL PAGO REFERIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1742. Vol. 62, exp. 40, f. 9. ORDENA SE INFORME Y RESUELVA LA CAUSA DEL GOBERNADOR MANUEL BERNAL DE HUYDOBRO. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1742. Vol. 62, exp. 41, f. 5.
PRISIONEROS DE GUERRA. COPIA DE REAL CEDULA, SOBRE EL CANJE ENTRE PRISIONEROS INGLESSES Y ESPAÑOLES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1742. Vol. 62, exp. 42, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE MANDO EL SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1742. Vol. 62, exp. 43, f. 1. DESPACHO.
ACOMPAÑA EL NUMERO 40, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1742. Vol. 62, exp. 44, f. 1.
PENSIONES. DUPLICADO DEL DESPACHO SOBRE LA PENSION DE DOÑA LAURA CASTELVI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1742. Vol. 62, exp. 45, f. 5. REGISTRO DE EMBARCACIONES. PROHIBE A LOS OFICIALES REALES DAR GUIAS POR SEPARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1742. Vol. 62, exp. 46, f. 2. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. SE LE DARA POSESION AL CONDE DE FUENCLARA, SIN LLEVAR LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1742. Vol. 62, exp. 47, f. 1. AZOGUES. PREVINIENDO AL VIRREY, NO INTERVENGA EN LOS PRODUCTOS DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1742. Vol. 62, exp. 48, f. 1. CASA DE MONEDA. DE SUS CAUDALES NO SE TOMARA PARA OTROS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1742. Vol. 62, exp. 49, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL PAGO A LA CIA. GUIPUZCOANA DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1742. Vol. 62, exp. 50, f. 4. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. DESAPROBANDO LA INHIBICION EN LA CAUSA DEL CONDE DE SAN MATEO DE VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1742. VOLUMEN. 62, exp. 51, f. 12. NOMBRAMIENTO E INSTRUCCIONES PARA DON ANTONIO DE COBOS, COMO ALCALDE MAYOR DE SONORA Y SAN JUAN BAUTISTA. (IMPRESO). NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1742. Vol. 62, exp. 52, f. 4. DEFENSA DE LA NUEVAESPAÑA. APROBANDO LAS FORTIFICACIONES DE LOS PUERTOS Y RECOMENDANDO GASTAR POCO EN ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1742. Vol. 62, exp. 53, f. 2. REGIMIENTO MILICIANO DE COMERCIANTES. PROCURAR DISOLVER ALGUNAS COMPAÑIAS MIENTRAS DURE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1742. Vol. 62, exp. 54, f. 1. REGIMIENTO MILICIANO DE COMERCIANTES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1742. Vol. 62, exp. 55, f. 9. POLVORA. ASIEN TO. ANULA EL CONTRATO Y QUE SE SAQUE AL PREGON POR MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1742. Vol. 62, exp. 56, f. 4. ASIEN TO DE NAIPES. INFORMAR SI CONVIENE SEPARAR DE ESTE RAMO EL DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1742. Vol. 62, exp. 57, f. 10. ASIEN TO DE NAIPES. APROBANDO EL REMATE HECHO CON DON JACINTO MARTINEZ DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1742. Vol. 62, exp. 58, f. 4. NEGROS Y MULATOS. PIDE EL EXPEDIENTE DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MATIAS, COMO COMANDANTE DE LA COMPAÑIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1742. Vol. 62, exp. 59, f. 4. CONSULADO DE MEXICO. RELATIVO A LA ALTERNATIVA ENTRE LOS PARTIDOS MONTAÑESES Y VIZCAINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1742. Vol. 62, exp. 60, f. 3. CON EL SITUADO SE MANDARAN LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES REALES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1742. Vol. 62, exp. 61, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1742. Vol. 62, exp. 62, f. 4. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. APRUEBA SE HAYA DADO POSESION AL DUQUE DE LA CONQUISTA, EN LAS CONDICIONES CITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1742. Vol. 62, exp. 63, f. 2.
RELIGIOSOS. LICENCIA CONCEDIDA A FRAY FRANCISCO CHAVARRIA DE SAN JOSE PARA PASAR A LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1742. Vol. 62, exp. 64, f. 3.
VENDER EN ALMONEDA LOS OFICIOS VENDIBLES. AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1742. Vol. 62, exp. 65, f. 1.
NEGROS Y MULATOS. AL COMANDANTE DE LA CIA. PEDRO MATIAS, NO SE LE PERMITIRA IR A
ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1742. Vol. 62, exp. 66, f. 2.
EMBARCACIONES. CASTIGAR A LOS JEFES QUE CON ELLAS ARRIBEN A PUERTOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1742. Vol. 62, exp. 67, f. 3.
AVISOS. PREVIENE LO QUE SE EJECUTARA CUANDO TARDEN DOS MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1742. Vol. 62, exp. 68, f. 1.
COMISOS. INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE EJECUTARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1742. Vol. 62, exp. 69, f. 2.
ESTADO DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES. PIDE INFORMES GENERALES DEL ESTADO ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1742. Vol. 62, exp. 70, f. 2.
COMISOS. RELATIVO AL QUE SE HIZO A LAS EMBARCACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1742. Vol. 62, exp. 71, f. 3.
COMISO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1742. Vol. 62, exp. 72, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO SE PONGA EN POSESION DE CONTADOR DE RESULTAS A DON
CALLETANO DE BIAN RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1742. Vol. 62, exp. 73, f. 4.
INFORMAR SI DEBEN AUMENTARSE LAS CONGRUAS EN LA IGLESIA DE CAMAYAGUA. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1742. Vol. 62, exp. 74, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1742. Vol. 62, exp. 75, f. 3. LA
AUDIENCIA DE GUADALAJARA, TOMARA LAS CUENTAS DEL GOBERNADOR DON JUAN B. DE
BELAUNZARAN. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1742. Vol. 62, exp. 76, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 64 DE ESTE VOLUMEN. AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1742. Vol. 62, exp. 77, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 75. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1742. Vol. 62, exp. 78, f. 2.
INGLESES. COMUNICANDO LAS NOTICIAS SOBRE ELLOS, Y RECOMENDANDO VIGILAR LAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1742. Vol. 62, exp. 79, f. 1.
REMITIR LA CANTIDAD QUE SERVIRA PARA PAGAR LOS GASTOS DE LA ESCUADRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1742. Vol. 62, exp. 80, f. 5. CASAMIENTOS EN LA NUEVA ESPAÑA. LOS CURAS PARROCOS CASARAN SIN LICENCIA DE LOS ORDINARIOS FOREANOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 1, f. 2. EMBARCOS. QUE NO SE HAGA EN BAJELES DE BANDERA EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 2, f. 1. COMANDANTE DE MORENOS EN VERACRUZ. ENCARGA SU MAJESTAD QUE NO SE LE DE POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 3, f. 4. REGLAMENTO DE VERACRUZ. PIDE EL QUE OFRECIO EL DUQUE DE LA CONQUISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1743. Vol. 63, exp. 4, f. 2. RELIGIONES. AVISA HABERSE CONCEDIDO LICENCIA A FR. TOMAS DE CABRERA PARA PASAR A MEXICO A LA COBRANZA DE UNOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 5, f. 1. QUE SE RETIREN LAS MILICIAS PARA EVITAR GASTOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1743. Vol. 63, exp. 6, f. 5. VENERABLE GREGORIO LOPEZ. QUE SE REMITAN LAS OBRAS Y MANUSCRITOS QUE SE NECESITAN EN ROMA, PARA SU BEATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1743. Vol. 63, exp. 7, f. 1. QUE SE REDUZCAN LOS GASTOS A LA LIMITACION POSIBLE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1743. Vol. 63, exp. 8, f. 2. PRESAS. QUE SE AVISE CONSISTENCIA Y VALOR DE LAS QUE HICIERON EN EL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1743. Vol. 63, exp. 9, f. 1. RECOMENDACIONES. QUE SE TENDRAN PRESENTES LOS MERITOS DE DON JOSE DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1743. Vol. 63, exp. 10, f. 1. INGENIERO. ENTERADO DE HABER PASADO A GUATEMALA DON LUIS DIEZ NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1743. Vol. 63, exp. 11, f. 1. DEFENSA DEL REINO. APRUEBA LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1743. Vol. 63, exp. 12, f. 1. INGLESSES. AVISA LA LLEGADA DE LOS FACTORES Y DEMAS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1743. Vol. 63, exp. 13, f. 2. GASTOS EXTRAORDINARIOS. QUE SE RECONOZCAN LOS QUE HIZO LA AUDIENCIA GOBERNANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1743. Vol. 63, exp. 14, f. 2. TROPA. QUE EN LO FUTURO SE OBSERVE PROPONERLOS SEGUN SU ANTIGUEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1743. Vol. 63, exp. 15, f. 2. QUE NO SE AUMENTE LA TROPA EN ESE PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1743. Vol. 63, exp. 16, f. 1. GASTOS. QUE APRUEBA LA RETIRADA DE LAS MILICIAS Y SE MANTENGA EL REINO, REDUCIENDOSE A UNA ORDINARIA DEFENSA PARA EVITAR ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1743. Vol. 63, exp. 17, f. 1. AZOGUES. QUE NO SE HAGA USO DE SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1743. Vol. 63, exp. 18, f. 1. QUE SE CONCEDE PERMISO AL SARGENTO D. DOMINGO PEREZ PARA IR A ESPAÑA Y QUE SE LE SATISFAGA EL SUELDO QUE HUBIERE DEVENGADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1743. Vol. 63, exp. 19, f. 2. CONDE DE FUENCLARA. ENTERADO DE SU FELIZ LLEGADA A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1743. Vol. 63, exp. 20, f. 9. APRUEBA GASTOS Y PROVIDENCIAS RESPECTO A LA REDUCCION DE INDIOS SUBLEVADOS. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1743. Vol. 63, exp. 21, f. 4. INDICE. ACOMPAÑA EL DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 22, f. 2. CAJAS REALES. RELATIVO A PROPINAS DE LOS OFICIALES REALES DE LA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 23, f. 18. CAJAS REALES. ENVIA COPIAS SOBRE FRAUDES ACUSANDO AL TESORERO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 24, f. 1. COBRE. QUE SE LLEVEN POR LASTRE LOS NAVIOS DE GUERRA CON ESTE METAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1743. Vol. 63, exp. 25, f. 1. DESPACHOS. ACOMPAÑA LAS REALES CEDULAS NUMEROS 20 Y 23.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1743. Vol. 63, exp. 26, f. 7. QUE EN CUANTO LLEGUE DON SIMON MARTINEZ OSORIO, EJECUTE LO QUE SE MANDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1743. Vol. 63, exp. 27, f. 1. MARQUES DE ENSENADA. PRIMER MINISTRO NOMBRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1743. Vol. 63, exp. 28, f. 1. MARQUES DE ENSENADA. QUE SE OBSERVEN LAS ORDENES ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1743. Vol. 63, exp. 29, f. 1. REAL TITULO DE CAPITAN DE DRAGONES. SE CONCEDE A DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1743. Vol. 63, exp. 30, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE NO SE SAQUEN CAUDALES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1743. Vol. 63, exp. 31, f. 3. QUE AUMENTE AL SITUADO EL MEDIO SUELDO DEL OIDOR JUBILADO D. JUAN FELIX GARCIA CHICANO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1743. Vol. 63, exp. 32, f. 3. AUDIENCIA. QUE SE PRECISE A LA AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL QUE ENTERE LA MULTA QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1743. Vol. 63, exp. 33, f. 1. NOMBRAMIENTO. DE ALMIRANTE GENERAL A FAVOR DE CENON DE SOMODEBILLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 34, f. 3. PIDE INFORME SOBRE LOS PARTICULARES DE UNA FRAGATA CONSTRUIDA ALLI. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1743. Vol. 63, exp. 35, f. 1. DESPACHO. REMITE EL REAL DESPACHO DEL NUMERO 33.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1743. Vol. 63, exp. 36, f. 2. QUE SE ENVIE CAUDAL PARA LA COMPRA DE CAHOBA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1743. Vol. 63, exp. 37, f. 3. QUE SE ENVIE PUNTUALMENTE EL SITUADO ANUAL. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1743. Vol. 63, exp. 38, f. 14. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE PONGA EN EJECUCION LA REDUCCION DE LOS INDIOS DEL NUEVO REINO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1743. Vol. 63, exp. 39, f. 1. REAL SERVICIO. SE RECOMIENDA AL CONDE FUENCLARA EN ESTOS REINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1743. Vol. 63, exp. 40, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE PONGAN EN POSESION LOS OFICIALES NOMBRADOS POR EL REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 41, f. 1. OBRAS PIAS. QUE SE REMITAN LOS 3,000. DOBLONES SEÑALADOS PARA UNA EN EL AÑO DE 34.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 42, f. 2. REGISTROS DE CAUDALES. REPRUEBA EL EXCESO DE VARIOS DE ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 43, f. 1. QUE SE ENVIEN CAUDALES PARA AUXILIAR A LA TROPA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1743. Vol. 63, exp. 44, f. 5. DONATIVOS. QUE SE PIDA A LOS ESTADOS ECLESIASTICOS Y SECULARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1743. Vol. 63, exp. 45, f. 1. DONATIVOS. QUE DEL ESTADO SECULAR Y REGULAR DEL REINO SE ENVIEN DOS MILLONES DE PESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1743. Vol. 63, exp. 46, f. 1. REMISION. QUE SE ENVIEN 100 FANEGAS DE CACAO DE SOCONUZCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1743. Vol. 63, exp. 47, f. 2. REGISTROS DE PLATA. MANDA QUE NO SE AMPLIEN DURANTE LA GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1743. Vol. 63, exp. 48, f. 1. OBISPOS. NOMBRA AL DE PUEBLA LIC. DIEGO FELIPE GOMEZ DE ANGULO PARA OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 49, f. 2. PENSIONES. QUE SE PAGUE AL CONDE DE MONTIJO 12,163 DOBLONES Y MEDIO DEL PRODUCTO DE AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1743. Vol. 63, exp. 50, f. 4. OFICIOS VENDIBLES. NIEGA LA CONFIRMACION DEL ALFEREZ REAL DE VERACRUZ POR MENOR DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1743. Vol. 63, exp. 51, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. QUE NO SE ADMITAN POSTURAS SOBRE MENORES DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1743. Vol. 63, exp. 52, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE INFORME DEL ESTADO DE SALUD DE DON ISIDRO NICOLAS PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1743. Vol. 63, exp. 53, f. 2. PENSIONES. QUE SE PAGUE DEL PRODUCTO DE AZOGUES LA DEL DUQUE DE BOURNONVILLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1743. Vol. 63, exp. 54, f. 8. QUE SE PRORROGA LA LIMOSNA A LOS RELIGIOSOS DEL ORDEN DE PREDICADORES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1743. Vol. 63, exp. 55, f. 2. MULTAS Y PENAS DE CAMARA. QUE SE REMITAN A ESPAÑA A DISPOSICION DEL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1743. Vol. 63, exp. 56, f. 2. PENSIONES. QUE NO SE PAGUEN DURANTE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1743. Vol. 63, exp. 57, f. 2. REAL DESPACHO. CANONGIA A FAVOR DE DON MELCHOR DE MONTOYA MALDONADO PARA LA CATEDRA DE ANTEQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1743. Vol. 63, exp. 58, f. 2. INDICE. ACOMPAÑA EL DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 59, f. 6. QUE SE PROCEDA A LA AVERIGUACION DE FRAUDES DE UN REGISTRO QUE SALIO DE CADIZ. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1743. Vol. 63, exp. 60, f. 2. QUE CON EL SITUADO SE REMITA EL AUMENTO DE CONGRUA ECLESIASTICA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1743. Vol. 63, exp. 61, f. 5. CAJAS REALES. QUE SE PAGUE A DON JOSE BANFI Y PARRILLA 6,353 PESOS QUE SE LE DEBEN A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1743. Vol. 63, exp. 62, f. 1. COBRE. QUE SE REMITA UNA CANTIDAD EN CADA UNO DE LOS BUQUES EN RETORNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1743. Vol. 63, exp. 63, f. 2. COMISOS. QUE SE OBSERVE EN SUS CAUSAS LO PREVENIDO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1743. Vol. 63, exp. 64, f. 1. CAJAS REALES. QUE NO SE SAQUEN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1743. Vol. 63, exp. 65, f. 2. MILICIAS. QUE SE RETIREN Y SE EXCUSEN LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1743. Vol. 63, exp. 66, f. 2. INDICE. SE REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1743. Vol. 63, exp. 67, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE EL, CONTENIENDO 30 REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1743. Vol. 63, exp. 68, f. 3. PENSIONES. QUE SE PAGUE A DON TOMAS DEL MELLO GAJES Y CASA DE APOSENTO QUE LE ESTAN CONCEDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1743. Vol. 63, exp. 69, f. 4. QUE A DON ATANASIO MUÑOZ CALDERON, ESCRIBANO DE REAL HACIENDA, SE PONGA EN POSESION DE SU EMPLEO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1743. Vol. 63, exp. 70, f. 1. REGISTROS DE PLATA. APRUEBA UNO QUE ESTA CONCEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1743. Vol. 63, exp. 71, f. 1. REGISTROS DE PLATA. APRUEBA ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1743. Vol. 63, exp. 72, f. 1. QUE A LOS BAJELES SE LES PONGAN GUARDIAS EN TIERRA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1743. Vol. 63, exp. 73, f. 4. QUE NO SE CONCEDAN PERMISOS PARA EMBARCAR CAUDALES Y SE CUIDE DE SU COMERCIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1743. Vol. 63, exp. 74, f. 1. AUDIENCIA. QUE NO SE COBRE A LOS MINISTROS LOS 40,000 PESOS DE MULTA HASTA NUEVA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1743. Vol. 63, exp. 75, f. 3. GASTOS DE REAL HACIENDA. QUE SE MODEREN EN LOS GASTOS DEL REINO Y SE REMITAN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1743. Vol. 63, exp. 76, f. 1. CONSULADO. APRUEBA LA ALTERNATIVA ENTRE MONTAÑESES Y VIZCAINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1743. Vol. 63, exp. 77, f. 2. GUERRA. YA SE TOMAN PROVIDENCIAS PARA LA DEFENSA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1743. Vol. 63, exp. 78, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE REMITAN NUEVAS PROPOSICIONES PARA OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1743. Vol. 63, exp. 79, f. 3. REAL HACIENDA. QUE SE AHORREN GASTOS Y SE REMITAN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1743. Vol. 63, exp. 80, f. 3. REMESA DE CAUDALES. PREVIENE COMO SE HAN DE HACER Y EN LOS NAVIOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1743. Vol. 63, exp. 81, f. 1. BAJEL DE AVISO. QUE ESTE ENTERAMENTE A LAS ORDENES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1743. Vol. 63.f EXPEDIENTE. 82, f. 4. INGLESSES. QUE SE DESALOJEN DE LAS ISLAS REATAN, GUANAJA, MASAGUERA Y OTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1743. Vol. 63, exp. 83, f. 14. PROVINCIAS INTERNADS. APRUEBA PERMISO CONCEDIDO AL CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO PARA HACER LA GUERRA A LOS INDIOS DE PARRAS Y REMITE TITULO DE MARISCAL DE CAMPO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 9 DE 1743. Vol. 63, exp. 84, f. 1. CRUZADAS. QUE SE ENTREGUEN LAS CARTAS Y SE ESTIMULE A FIN DE QUE REMITAN SUS CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1743. Vol. 63, exp. 85, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DEL PATACHE COVADONGA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1743. Vol. 63, exp. 86, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA LA REAL Cedula NUMERO 83.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1743. Vol. 63, exp. 87, f. 1. RELIGIONES. QUE SE INFORME SI PODRA PASAR A SU DESTINO DE GUATEMALA FRAY FRANCISCO GOMEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1743. Vol. 63, exp. 88, f. 1. JESUITAS. ENTERADO DE LOS HOMICIDIOS COMETIDOS EN LAS PERSONAS DEL PREPOSITO DE LA CASA PROFESA DE ESTA CIUDAD Y UN COADJUTOR DE ELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1743. Vol. 63, exp. 89, f. 8. REAL HACIENDA. EXTRAÑA SOBREMNERA LOS GASTOS AUMENTADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1743. Vol. 63, exp. 90, f. 1. QUE SE ENVIEN LOS FUSILES Y ARMAS BLANCAS PEDIDOS. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 91, f. 1. TROPA. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 92, f. 1. DUPLICADOS. REMITE LOS DE LOS PLIEGOS NUMEROS 80, 81 Y 82.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1743. Vol. 63, exp. 93, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. ADVIERTE OMISION EN EL REMATE DE ESCRIBANO DE SOMBRERETE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1743. Vol. 63, exp. 94, f. 2. REGISTROS DE PLATA. QUE SE MANDEN O AMPLIEN, SEGUN LAS SEGURIDADES QUE PRESTEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1743. Vol. 63, exp. 95, f. 1. ENVIO. DIRIJE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1743. Vol. 63, exp. 96, f. 5. QUE DEL PRODUCTO DE LAS ALCABALAS SE LE PAGUE AL ARZOBISPO ELECTO. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1743. Vol. 63, exp. 97, f. 1. DESPACHO. ENVIA EL RELATIVO AL NUMERO 57.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1743. Vol. 63, exp. 98, f. 2. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1743. Vol. 63, exp. 99, f. 2. MAESTRIAS DE PLATA. DADAS POR BENEFICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1743. Vol. 63, exp. 100, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. QUE LOS SUJETOS EN QUIEN SE ADJUDIQUEN LLEVEN TESTIMONIO DE SU VALOR.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1743. Vol. 63, exp. 101, f. 4.
CONTADOR DE ALCABALAS. QUE SE LE GUARDEN SUS FUEROS Y PREEMINENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1743. Vol. 63, exp. 102, f. 2.
INDICE. REMITE EL DE REAL SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1743. Vol. 63, exp. 103, f. 5.
CONVENTO DE CORPUS CRISTI. PIDE INFORME SOBRE LA FUNDACION DE OTRO EN GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1743. Vol. 63, exp. 104, f. 1.
DESPACHO. ACOMPAÑA EL RELATIVO AL NUMERO 103.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1743. Vol. 63, exp. 105, f. 4.
RELIGIOSOS. QUE SE CORRIJA AL AGUSTINO FRAY JOSE UGARTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1743. Vol. 63, exp. 106, f. 2.
BULA DE LA SANTA CRUZADA. MANIFIESTA SU REMISION Y EL RECIBIMIENTO QUE DEBEN HACERLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 13 DE 1744. Vol. 64, exp. 1, f. 1. CASA DE
MONEDA. DENUNCIA DEL OFICIAL DE LA CONTADURIA BERNARDO AGUIRRE, CONTA EL CONTADOR
JUAN DE SOMOZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1744. Vol. 64, exp. 2, f. 1.
AUMENTAR EL SUELDO AL GOBENADOR DN. ANTONIO DE BENAVIDES. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1744. Vol. 64, exp. 3, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1744. Vol. 64, exp. 4, f. 1.
REMITIRSE LA CANTIDAD PENDIENTE. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 5, f. 2.
ORDENANDO SE AUXILIE AL GOBERNADOR Y QUE SE TENGAN VIGILADAS LAS COSTAS. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 6, f. 1.
EMBARCACIONES INGLESAS. ENTERADO DEL ATAQUE A ESTAS Y DEL TRIUNFO DE LAS ARMAS
ESPAÑOLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1744. VOLUMEN. 64, exp. 7, f. 1.
AZOGUES. OFRECIENDO MANDARLO PRONTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1744. Vol. 64, exp. 8, f. 1. CARTAS.
SE REMITIRAN A ESPAÑA, CADA DOS MESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1744. Vol. 64, exp. 9, f. 2.
CAUDALES. CON LOS CUDALES SE MANDARA LA PERLA DONADA AL REY, POR DOÑA RUFINA DE
ARTUNDUAGA. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1744. Vol. 64, exp. 10, f. 2.
COMISOS. APROBANDO QUE SE HAYA HECHO A LA FRAGATA FRANCESA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 11, f. 2.
AZOGUES. COMUNICANDO SU CONDUCCION A ESTOS REINOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 12, f. 4.
REGISTRO DE PLATA. AMPLIARSE SEGUN CONVENGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 13, f. 4.
CAUDALES. INSTRUCCIONES PARA MANDARLOS A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1744. Vol. 64, exp. 14, f. 5. REAL
HACIENDA. SOBRE LOS ATRAZOS EN LOS ENVIOS, ASI COMO PONER ATENCION A LA PETICION DE
FRANCISCO FERNANDEZ MOLINILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 29 DE 1744. Vol. 64, exp. 15, f. 1. AL
SEÑOR VENTURA DE OXINAGA, SE LE PAGARA EL SUELDO DESDE QUE SALGA A SERVIR COMO
CONTADOR. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1744. Vol. 64, exp. 16, f. 1.
CAUDALES. SE PERMITIRA MANDAR CON LOS DEL GOBIERNO, LOS QUE SEAN DE PARTICULARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1744. Vol. 64, exp. 17, f. 2.
CONSEJO DE LAS INDIAS. RELATIVO AL PAGO DE SALARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 18, f. 24.
BENEFICIO DE LA PLATA. CON EL RESUMEN IMPRESO, DEL ARTE O CARTILLA, DEL NUEVO BENEFICIO
DE LA PLATA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA FEBRERO 17 DE 1744. Vol. 64, exp. 19, f. 2.
BENEFICIO DE LA PLATA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1744. Vol. 64, exp. 20, f. 1.
ARMADA DE BARLOVENTO. EN VISTA DE LA AVANZADA EDAD DEL MINISTRO GASPAR GUILLEN DE
AGUILAR, NOMBRA A DON ANTONIO PEREZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1744. Vol. 64, exp. 21, f. 2.
ADEMAS DEL SITUADO MANDARA LO DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN CANARIAS. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 22, f. 13. MINAS.
ORDENANDO SE FORME UNA CIA. DE AVIADORES DE MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 23, f. 3. MINAS.
ORDENANDO QUE A DON DOMINGO REBORATO Y SOLAR, SE LE NOMBRE ADMINISTRADOR DE LA
COMPAÑIA DE AVIADORES DE MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1744. Vol. 64, exp. 24, f. 2. SANTA
CRUZADA. SE NOMBRARAN PERSONAS HONRADAS PARA LA DISTRIBUCION Y COBRANZA DE LA
LIMOSNA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 25, f. 1. NOMBRA
ALCALDE MAYOR A DON MANUEL DE AMENABAR. SANTA CATALINA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 26, f. 1.
ORDENANDO A LA AUDIENCIA SE DE POSESION DE ALCALDE MAYOR A DON MANUEL DE AMENABAR.
MINAS DE SANTA CATALINA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 27, f. 1. NO SE
ENVIARA JUEZ DE COMISION AL ALCALDE MAYOR. STA. CATALINA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 28, f. 5. TITULO DE ALCALDE MAYOR PARA DON MANUEL AMENABAR. STA. CATALINA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 29, f. 3. INSTRUCCIONES PARA DON MANUEL DE AMENABAR, NOMBRADO ALCALDE MAYOR. (IMPRESO). STA. CATALINA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1744. Vol. 64, exp. 30, f. 6. TRIBUNAL DE CUENTAS. EL CONTADOR ORDENADOR, DON CAYETANO DE BIAN RODRIGUEZ, RESTITUIRA LA MITAD DE SU SUELDO POR FALTARLE LA CONFIRMACION DE PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1744. Vol. 64, exp. 31, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1744. Vol. 64, exp. 32, f. 4. LORENZO BOTURINI. ORDENANDO AVERIGUAR LO QUE PRETENDE HACER ESTE EXTRANJERO Y QUE SE LE RECOJAN SUS PAPELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 33, f. 2. APRUEBA LA SUSPENSION DE LA CANTIDAD DE DINERO PARA LAS FAMILIAS A QUE SE REFIERE. ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 34, f. 2. REAL HACIENDA. SOBRE SUS FONDOS Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 35, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1744. Vol. 64, exp. 36, f. 12. BATALLA NAVAL CON LOS INGLESES. ACOMPAÑA EL DIARIO SOBRE EL COMBATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1744. Vol. 64, exp. 37, f. 3. GUERRA CONTRA INGLATERRA. ACOMPAÑANDO LA DECLARACION DE GUERRA CONTRA ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1744. Vol. 64, exp. 38, f. 5. REAL HACIENDA. REMISION DE CAUDALES E INSTRUCCIONES SOBRE LA SALIDA DE LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1744. Vol. 64, exp. 39, f. 3. ORDEN PARA EL ENVIO DE CAUDALES A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1744. Vol. 64, exp. 40, f. 4. PAPEL SELLADO. DEL QUE REMITE PARA LAS TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1744. Vol. 64, exp. 41, f. 4. CONVENTO. LIMOSNAS. PERMITIENDOSE PEDIR EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA LEVANTAR UN CONVENTO EN TUDELA, ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1744. Vol. 64, exp. 42, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1744. Vol. 64, exp. 43, f. 2. AUDIENCIA REAL. REINTEGRAN LOS MINISTROS A LAS CAJAS DE VERACRUZ, LO INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 44, f. 6. COMISOS. DEJARA EL VIRREY LAS CAUSAS A LOS GOBERNADORES Y OFICIALES REALES DE CADA PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1744. Vol. 64, exp. 45, f. 5. ORDENANDO JUSTIFIQUE LOS ABUSOS COMETIDOS CONTRA EL SEÑOR LIC. FELIPE NARCISO DE SILVA, ABOGADO DE LA AUDIENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 46, f. 4. RECOMENDANDO SE PROHIBA EL EMBARQUE DE CAUDALES PARTICULARES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 47, f. 6. EMBARCACIONES. FRAUDES QUE SE COMETEN AL EMBARCAR CAUDALES PARA FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 48, f. 3. REAL HACIENDA. COMISIONO A DON FRANCISCO FERNANDEZ MOLINILLO, PARA EXAMINAR LOS VALORES DE LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 49, f. 3. MUERTE DE UN JESUITA. EN LA CASA PROFESA, MATARON AL PADRE NICOLAS DE SEGURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 50, f. 3. TRIBUTOS. ORDENANDO SE REMITAN TESTIMONIOS DE ENTEROS Y COBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 51, f. 4. SACAR AL PREGON EL REMATE DE ALCABALAS. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1744. Vol. 64, exp. 52, f. 1. RELATIVO A LOS FRAUDES QUE COMETEN LAS EMBARCACIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1744. Vol. 64, exp. 53, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 54, f. 5. RELIGIOSOS. REFORMAS EN LA ORDEN DE LA CARIDAD, PROCURANDO NO MOLESTAR A FRAY JOSE BALBUENA Y FRAY FELIPE BARBERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 55, f. 6. ORDENDO AL GOBERNADOR Y A LAS AUTORIDADES EN GENERAL, QUE DEN FACILIDADES A LOS PADRES JOSE BALBUENA Y FELIPE BARBERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 56, f. 3. RELATIVO A LA VACANTE DE OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA, QUE OCUPARA FRAY MANUEL DEL RIO Y FLORES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1744. Vol. 64, exp. 57, f. 3. CATEDRAL. SUSPENSION DE LA COBRANZA DE LOS EFECTOS CONSIGNADOS A LA CONSTRUCCION CITADA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1744. Vol. 64, exp. 58, f. 3. RELATIVO A LOS ABUSOS Y USURPACION DE LOS REALES QUINTOS EN LAS MINAS DE DON CRISTOBAL GUTIERREZ. MINAS DE MEZQUITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1744. Vol. 64, exp. 59, f. 1. CONVENTOS. ENTERADO DE LOS QUE RECIBEN LIMOSNAS DE VINO, CERA Y ACEITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1744. Vol. 64, exp. 60, f. 5. OFICIOS. SACAR AL PREGON EL DE ESCRIBANO MAYOR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 61, f. 1. REAL HACIENDA. COMISIONO A FRANCISCO FERNANDEZ MOLINILLO, PARA EXAMINAR LOS VALORES Y CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1744. Vol. 64, exp. 62, f. 4. REAL HACIENDA. HACE ALGUNAS OBSERVACIONES Y ORDENA SUSPENDER EL DESPACHO 38.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 63, f. 1. PLIEGOS QUE SE MANDARAN PARA ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1744. Vol. 64, exp. 64, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. SOBRE EL SUELDO QUE PERCIBIRA EL OIDOR JOSE FERNANDEZ VEYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1744. Vol. 64, exp. 65, f. 1. DESPACHOS. DE LOS QUE MANDO SOBRE EL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1744. Vol. 64, exp. 66, f. 11. MINAS. ENTERADO DE LAS REPARACIONES Y ACOMPAÑA COPIA DEL MEMORIAL DEL DIPUTADO, CONTRA FRANCISCO ANTONIO ECHAVARRI. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1744. Vol. 64, exp. 67, f. 4. BALANDRA FRANCESA. OBLIGAR A LOS OFICIALES REALES A PAGAR EL IMPORTE DE LOS GENEROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1744. Vol. 64, exp. 68, f. 5. PAGAR SEIS MIL PESOS AL ARZOBISPO PEDRO DE LA SANTA TRINIDAD Y ARIZALA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1744. Vol. 64, exp. 69, f. 4. PAGAR A FRAY MANUEL DEL RIO Y FLORES, OBISPO DE LA NUEVA SEGOVIA, LO INDICADO. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1744. Vol. 64, exp. 70, f. 2. MINAS. INCONVENIENTES PARA EL RESCATE DE LAS PLATAS, SEGUN LA PROPOSICION DEL CONTADOR PEDRO MANUEL DE LIAÑO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1744. Vol. 64, exp. 71, f. 4. TRIBUTOS. RELATIVO A LA FIANZA DEL SOCIO DEL CONTADOR, DON MANUEL DE VILLEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1744. Vol. 64, exp. 72, f. 5. TRIBUTOS. EL CONTADOR FORMARA LAS CERTIFICACIONES DE LO QUE PRODUCE Y DEBE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1744. Vol. 64, exp. 73, f. 3. REAL HACIENDA. SOBRE LA REMISION DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1744. Vol. 64, exp. 74, f. 3. SUSPENSION DEL COMERCIO CON LA NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1744. Vol. 64, exp. 75, f. 3. TITULOS Y GRADOS HONORIFICOS. CONCEDE FACULTAD AL VIRREY, PARA CONCEDERLOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1744. Vol. 64, exp. 76, f. 4. TITULOS Y GRADOS HONORIFICOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1744. VOLUMEN. 64, exp. 77, f. 3. AZOGUES. MANDAR DEL PRODUCTO DE ESTE RAMO CUATROCIENTOS MIL PESOS PARA LA COMPRA DE TABACO EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1744. Vol. 64, exp. 78, f. 1. CON UN PLIEGO PARA EL ARZOBISPO FRAY PEDRO DE LA SANTISIMA TRINIDAD. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1744. Vol. 64, exp. 79, f. 6. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 80, f. 1. NOMBRA GOBERNADOR A DON AGUSTIN DE VILDOSOLA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 81, f. 2. ARMAS PROHIBIDAS. PUBLICAR EL BANDO PARA IMPEDIR SU USO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 82, f. 3. ACORDADA. AMPLIAR LAS FACULTADES AL ALCALDE PROVINCIAL EN ALGUNAS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1744. Vol. 64, exp. 83, f. 1. REAL HACIENDA. DE CUALQUIER DINERO SE REpondra EL ENVIADO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 84, f. 3. OCUPARA LA CASTELLANIA Y EL GOBIERNO DON JUAN ANTONIO DE LA VEGA, POR MUERTE DE DON JUAN GALLO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 85, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 86, f. 1. INDICES. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1744. Vol. 64, exp. 87, f. 5. REAL HACIENDA. NO ADMITE ARBITRIOS PARA SU AUMENTO. TAMBIEN SE REFIERE A LOS NAVIOS Y COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1744. Vol. 64, exp. 88, f. 2. CRUZADA. RELATIVO A LA VENTA Y REMATE DE LOS OFICIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 89, f. 4. SERVIRA A LA CANONGIA DOCTORAL DE LA IGLESIA DON JUAN MANUEL DE PARRAZAR. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1744. Vol. 64, exp. 90, f. 1. DEUDAS PARTICULARES. ORDENA SE OBLIGE A PAGAR A DON JUAN DE LA O MARTINEZ, LO QUE DEBE EN SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1744. Vol. 64, exp. 91, f. 1. DEUDAS PARTICULARES. ORDENA QUE EL GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA, JUAN FRANCISCO DE PUERTAS, PAGUE LO QUE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1744. Vol. 64, exp. 92, f. 3.
ALCABALAS. NO SE LE PAGARA EL SUELDO DE OFICIAL REAL AL CONTADOR JUAN DE URDANEGRI.
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1744. Vol. 64, exp. 93, f. 6. PAPEL
SELLADO. DE SU PRODUCTO SE PAGARA A DON DOMINGO DE LA HOZ Y QUINTANA, LA PENSION DE
SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1744. Vol. 64, exp. 94, f. 8.
NOMBRA ALCALDE MAYOR A DON MIGUEL DE IRIGOYEN Y ECHENIQUE. XICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 95, f. 2.
EXTRANJERO LORENZO BOTURINI. LOS VOLUMENES, MAPAS, PINTURAS Y DEMAS QUE TENGA ESTE
SEÑOR SE TOMARAN PARA EL GOBIERNO, DEPOSITANDOLO EN LAS CAJAS DEL REAL PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 96, f. 1.
INDICES Y CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 97, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 98, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 99, f. 4.
VENERABLE GREGORIO LOPEZ. PIDE LAS OBRAS Y MANUSCRITOS QUE TRATEN DE ESTE SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1744. Vol. 64, exp. 100, f. 4.
INDICES. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1744. Vol. 64, exp. 101, f. 12.
ORDENANDO LA COMPLETA REDUCCION DE INDIOS, MANDANDO MISIONES DE JESUITAS A DICHAS
PROVINCIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1744. Vol. 64, exp. 102, f. 1.
REAL, HACIENDA. EXAMINAR Y SEPARAR LAS CUENTAS DE GASTOS, MANDANDO CERTIFICACION DE
ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1744. Vol. 64, exp. 103, f. 1.
CASA DE MONEDA. FRAUDE COMETIDO POR EL FIEL Y OTROS, SEGUN DENUNCIA DEL CONTADOR
BERNARDO DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 104, f. 2. CASA DE
MONEDA. A LO QUE ESTARA SUJETA LA CASA, SEGUN INDICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1744. Vol. 64, exp. 105, f. 5.
HOSPITALES. INFORMAR SOBRE LOS ARBITRIOS DE FRAY JOSE VALBUENA Y FELIPE BARBERA DE LA
ORDEN DE LA CARIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1744. Vol. 64, exp. 106, f. 2.
RELIGIONES. SOBRE LAS OPOSICIONES A LA REFORMA DE LA ORDEN DE LA CARIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1744. Vol. 64, exp. 107, f. 6.
ORDENANDO SE ATIENDAN LOS GASTOS DE SU GOBIERNO. FLORIDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1744. Vol. 64, exp. 108, f. 1.
REPRESENTACION DE UNA CANONGIA DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO. ISLA ESPAÑOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1744. Vol. 64, exp. 109, f. 1.
CAUDALES. ACUSANDO RECIBO DE LOS CINCUENTA MIL PESOS QUE LE MANDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1744. Vol. 64, exp. 110, f. 1.
SOBRE LA REMISION DE CAUDALES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1744. Vol. 64, exp. 111, f. 5.
RELIGIOSOS. LOS FRANCISCANOS PERMANECERAN EN SU ERMITA. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1744. Vol. 64, exp. 112, f. 1.
AZOGUES. RESCATAR EL AZOGUE A LOS INGLESES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1744. Vol. 64, exp. 113, f. 1.
HOSPITALES. ARBITRO PROPUESTO POR FRAY JOSE DE VALBUENA Y FRAY FELIPE BARBERA DE LA
ORDEN DE LA CARIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1744. Vol. 64, exp. 114, f. 1.
RELIGIOSOS. CUANDO LLEGUEN LOS PADRES JOSE VALBUENA Y FELIPE BARBERA SE LES ATIENDA Y
AYUDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 115, f. 1.
DESPACHOS. SOBRE EL ENVIO DE GRANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 116, f. 2.
BAJELES. APRUEBA LA DETENCION DE LA FRAGATA REFERIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 117, f. 3.
EXAMINAR EL PROCEDER DEL PRESIDENTE. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1744. Vol. 64, exp. 118, f. 3.
DESALOJAR A LOS INGLESES DE DICHA ISLA. ISLA ROATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1744. Vol. 64, exp. 119, f. 2.
AGUARDIENTE DE CAÑA. PROHIBIR SE FABRIQUE AL IGUAL QUE OTRAS BEBIDAS NOCIVAS A LA
SALUD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1744. Vol. 64, exp. 120, f. 1.
RELIGIOSOS. PROPOSICION PARA AYUDAR A LOS PROCURADORES DE LA ORDEN DE LA CARIDAD DE
SAN HIPOLITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1744. Vol. 64, exp. 121, f. 1.
DESPACHOS. ACOMPAÑA LAS CEDULAS 106 Y 118.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 122, f. 1.
REAL HACIENDA. ENTERADO DE LA EQUIVOCACION DE CANTIDADES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 123, f. 1.
DONATIVO GRACIOSOS. ADEMAS DE LAS ALCABALAS, SE EXIGIRA EL DONATIVO DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1744. Vol. 64, exp. 124, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LOS CAUDALES, ASI COMO DE LA PERLA QUE LE OBSEQUIARON AL REY.
GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1744. Vol. 64, exp. 125, f. 3.
ESTADO DEL REINO. PIDE INFORMES DEL ESTADO ACTUAL DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1745. Vol. 65, exp. 1, f. 2. REGISTROS
DE PLATA. QUE NO SE LIMITE PARA SUS ENVIOS A LOS TRES BUQUES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1745. Vol. 65, exp. 2, f. 2. BEBIDAS
PROHIBIDAS. ACOMPAÑA CEDULA DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1745. Vol. 65, exp. 3, f. 2.
INGLESES. QUE SE VIGILEN EN LA COSTA DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1745. Vol. 65, exp. 4, f. 2.
APROBANDO LA PROVIDENCIA QUE SE DIO PARA SU MEJORAMIENTO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1745. Vol. 65, exp. 5, f. 2.
PERMISO. CONCEDIDO A DON DIEGO DE IZAGUIRRE DE PASAR A LA CIUDAD DE MEXICO A COBRAR
UNA HERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1745. Vol. 65, exp. 6, f. 1. ACUSE
DE RECIBO. ACOMPAÑA OCHO REPRESENTACIONES DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1745. Vol. 65, exp. 7, f. 1. INDICES.
REMITE DE REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1745. Vol. 65, exp. 8, f. 4. INDICE.
REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1745. Vol. 65, exp. 9, f. 3. QUE A
SU COMERCIO NO SE CONCEDA TANTA AMPLITUD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 10, f. 2.
DESPOSORIOS. DE LA INFANTA DOÑA MARIA TERESA CON EL SERENISIMO DELFIN DE FRANCIA.
IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1745. Vol. 65.f EXPEDIENTE. 11, f.
3. ENVIOS. QUE SE HAN RECIBIDOS LOS CAUDALES POR LO QUE APRUEBA Y AGRADECE LAS
PROVIDENCIAS TOMADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 12, f. 1.
DESPACHO. ACOMPAÑA LA REAL CEDULA NUMERO 10.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1745. Vol. 65, exp. 13, f. 6. SE
IMPONE UNA MULTA A LA AUDIENCIA. GATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1745. Vol. 65, exp. 14, f. 4.
PENSIONES. CONCEDIDA A DON ALONSO PEREZ DELGADO DE GAJES Y APOSENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 15, f. 2.
TRINITARIOS DESCALZOS DE MADRID. QUE SE LES PAGUEN LOS MIL PESOS LIBRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 16, f. 2. RECIBO DE CARTAS. QUE SE AVERIGÜE EL SECRETO DE LA ESCRITURA DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 17, f. 3. REAL HACIENDA. QUE SE REMITAN CAUDALES Y SE ATIENDA AL REINO CON SUS ISLAS Y PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1745. Vol. 65, exp. 18, f. 2. GUERRA. REMITE CUATRO DESPACHOS DE ALFERES DE DRAGONES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1745. Vol. 65, exp. 19, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE VARIAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1745. Vol. 65, exp. 20, f. 1. INDICES. ACUSA RECIBO DEL INDICE DE LAS PRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1745. Vol. 65, exp. 21, f. 1. NAVIO. ENTERADO DE HABER SALIDO EL NOMBRADO "SAN JOSE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1745. Vol. 65, exp. 22, f. 2. ALCABALAS. QUE EL NUEVO IMPUESTO CESE A LOS CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1745. Vol. 65, exp. 23, f. 2. QUE SE SOCORRA A LA ESCUADRA A PESAR DE LOS CRECIDOS GASTOS DEL REINO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1745. Vol. 65, exp. 24, f. 1. REAL HACIENDA. NUEVAMENTE MANDA QUE SE REMITAN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 25, f. 1. PENSIONES. ACOMPAÑA LA CEDULA NUMERO 14.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 26, f. 2. POLVORA. APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA REEDIFICACION DE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 27, f. 17. QUE ESTA ENTERAMENTE DE ACUERDO CON LAS PROVIDENCIAS PARA EVITAR EL ATAQUE. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1745. Vol. 65, exp. 28, f. 1. REAL HACIENDA. QUE EN LOS CORRILLOS SE PROCEDA CON VIGILANCIA Y PRUDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1745. Vol. 65, exp. 29, f. 3. CONDE DE FUENCLARA. QUE SE AUMENTE EL SUELDO HASTA 40,000 PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1745. Vol. 65, exp. 30, f. 2. HOSPITAL REAL. QUE SE AUMENTE SUELDO AL CIRUJANO BELTRAN BEAUMONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1745. Vol. 65, exp. 31, f. 1. REAL DE HACIENDA. QUE SE REMITAN CAUDALES EN PORCIONES PARA EVITAR QUE CAIGAN EN PODER DE INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1745. Vol. 65, exp. 32, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE VIGILE LA SALIDA DE AZOGUES Y CAUDALES EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1745. Vol. 65, exp. 33, f. 1. REAL HACIENDA. APRUEBA LA REMESA DE CAUDALES EN DOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1745. Vol. 65, exp. 34, f. 1. CAJAS REALES. QUE NO APRUEBA AL TESORERO CASTAÑO PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1745. Vol. 65, exp. 35, f. 3. PULQUE BLANCO. APRUEBA REMATE DE ASIENTO EN DON SEBASTIAN DE ARIBURU Y ARECHAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1745. Vol. 65, exp. 36, f. 2. NOMBRAMIENTOS INTERINOS. QUE NO ESTAN OBLIGADOS A LA CONFIRMACION DEL MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1745. Vol. 65, exp. 37, f. 1. GOLILLA. QUE LOS MINISTROS LA USEN MIENTRAS NO PROCEDA LICENCIA ESPECIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1745. Vol. 65, exp. 38, f. 2. TROPA. APRUEBA LA REINTEGRACION DEL SUELDO RETENIDO A VARIOS DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1745. Vol. 65, exp. 39, f. 1. PRESA DE NEGROS. ENTERADO DE LA QUE HIZO LA FRAGATA NOMBRADA LA BIZARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1745. Vol. 65, exp. 40, f. 1. NAVIOS. APRUEBA LA SALIDA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1745. Vol. 65, exp. 41, f. 1. RESCATE DE GENEROS. APRUEBA SU MAJESTAD LO RELATIVO A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1745. Vol. 65, exp. 42, f. 1. GABARRA DE AVISO. QUE NO SE DETENGA MAS TIEMPO QUE PARA RECOGER LOS PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1745. Vol. 65, exp. 43, f. 2. COMERCIO DE ESPAÑA. QUE SE ARREGLEN LOS FLOTISTAS ENTRE TANTO SE DICTAN MEDIDAS DEL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1745. Vol. 65, exp. 44, f. 2. AYUNTAMIENTOS. PREVINIENDOLE QUE HA SIDO REPARABLE A DON DIEGO PEREZ RAMOS EL TERMINO SEÑALADO PARA LA CONFIRMACION DEL TITULO DE REGIDOR DE SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 45, f. 2. VENERABLE GREGORIO LOPEZ. ACUSA RECIBO DE LOS ESCRITOS QUE SE LE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 46, f. 2. QUE SE ENVIEN LOS AUXILIOS CONFORME ESTA MANDADO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 47, f. 1. INDICE. REMITE DE 17 REPRESENTACIONES DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 48, f. 4. DESPACHOS. REMITE INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 49, f. 2. REGISTRO DE PLATA. QUE NO SE LIMITEN LOS CONCEDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1745. Vol. 65, exp. 50, f. 2. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA VISITA Y ADVERTENCIA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE LA MONEDA FALSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1745. Vol. 65, exp. 51, f. 3. CASA DE MONEDA. QUE ESTE ENTERAMENTE SUJETA AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1745. Vol. 65, exp. 52, f. 1. QUE SE SOCORRA A LA ESCUADRA PARA QUE NO EXPERIMENTE ATRAZO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1745. Vol. 65, exp. 53, f. 2. BAJELES. QUE SE ENVIE A DON LORENZO DE MONTALVO CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1745. Vol. 65, exp. 54, f. 2. QUE SE REMITAN CAUDALES A DON ANDRES JIMENEZ PARA SOCORRER LA ESCUADRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1745. Vol. 65, exp. 55, f. 2. VIRREY. QUE SE NOMBRA SUCESOR PARA QUE EL ACTUAL PASE A ESPAÑA A ATENDER SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1745. Vol. 65, exp. 56, f. 2. PERMISO. CONCEDIDO A DON FRANCISCO JAVIER DE ZAURRIETA PARA PASAR A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1745. Vol. 65, exp. 57, f. 2. EXTRANJEROS. QUE SE REMITA A ESPAÑA AL IRLANDES DON JUAN GALDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1745. Vol. 65, exp. 58, f. 3. CONVENTOS. QUE SE INFORME SOBRE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE LA COMPAÑIA DE MARIA O LA ENSEÑANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1745. Vol. 65, exp. 59, f. 2. PENSIONES. QUE SE PAGUE A DON DOMINGO DE LA HOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1745. Vol. 65, exp. 60, f. 3. EMPLEOS. QUE LOS PROVISTOS TENGAN LAS CALIDADES QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1745. Vol. 65, exp. 61, f. 1. QUE SE ENVIE NOTICIA DE LA EXPEDICION Y LO QUE OCURRA. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 62, f. 2. PRESAS. QUE NO SE COBRE EL OCHO POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 63, f. 2. JUEGOS. QUE SE PROHIBAN LOS DE FUERTE Y EMBITE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1745. Vol. 65, exp. 64, f. 3. AZOGUES. QUE SE SATISFAGA AL DUQUE DE BOURNONVILLE LO QUE SE LE ADEUDA Y QUE TIENE CONCEDIDOS EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1745. Vol. 65, exp. 65, f. 3. LIMOSNA ANUAL. CONCEDIDA A LA PRIORA Y RELIGIOSAS DE SANTO DOMINGO EL REAL, DE MADRID, DE 1,000. 00 PESOS POR TERMINO DE DIEZ AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1745. Vol. 65, exp. 66, f. 2. QUE ESTA ENTERAMENTE DE ACUERDO CON LAS PROVIDENCIAS TOMADAS Y QUE TENGA PREVENIDA LA DEFENSA PARA CUALQUIER INVASION DE INGLESEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 67, f. 6. QUE SE SOCORRA Y AUXILIE A ESTAS PROVINCIAS. NICARAGUA Y HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1745. Vol. 65, exp. 68, f. 1.
CORREGIDOR DE QUERETARO. QUE SE LE DE POSESION DE SU CARGO A DON MANUEL DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1745. Vol. 65, exp. 69, f. 3.
CASA DE MONEDA. QUE SE REMITA TESTIMONIO Y AUTOS SOBRE LAS FIANZAS DEL FUNDIDOR MAYOR DE LA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1745. Vol. 65, exp. 70, f. 4.
CAJAS REALES. QUE SE INFORME SOBRE REFORMA QUE OFICIALES REALES DE VERACRUZ, HAN SOLICITADO DE LOS OFICIALES MENORES DE AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1745. Vol. 65, exp. 71, f. 10.
SENTENCIAS. QUE SE REVOQUE EL AUTO SOBRE QUE LAS EJECUTEN LOS JUECES ORDINARIOS SIN DAR CUENTA A LA SALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 72, f. 2.
QUE SI TARDARE EN VENIR EL GALEON, HAGA DESPACHAR UNA EMBARCACION CON ALGUN CAUDAL Y PORCION DE VINO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1745. Vol. 65, exp. 73, f. 4.
PLEITOS. QUE SE REMITAN CERTIFICACION DE LOS CONCLUIDOS Y REZAGADOS ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 74, f. 1.
DESPACHOS. ACOMPAÑA LOS RELATIVOS A LOS NUMEROS 50 Y 69.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 75, f. 6.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA QUIETUD DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 76, f. 1.
INDICE. SE ACOMPAÑA DE VEINTE REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 77, f. 4.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1745. Vol. 65, exp. 78, f. 4.
CONVENTO. QUE SALGAN DEL CONVENTO DE CORPUS CRISTI LAS TRES RELIGIOSAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1745. Vol. 65, exp. 79, f. 2.
BOTICA DEL REY. QUE SE REMITAN LOS GENEROS DE BOTICA QUE SE EXPRESAN EN ADJUNTA MEMORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1745. Vol. 65, exp. 80, f. 2.
MAESTRIA DE PLATA. QUE SE CONCEDA A DON CLEMENTE HERNAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1745. Vol. 65, exp. 81, f. 1.
DESPACHO. ENVIA EL RELATIVO AL NUMERO 78 DE FECHA 12 DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1745. Vol. 65, exp. 82, f. 1. REAL CEDULA. ACOMPAÑA LA RELATIVA AL NUM. 60.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1745. Vol. 65, exp. 83, f. 6. QUE EL ALCALDE MAYOR, CON TESTIMONIO DE AUTOS, DE CUENTA DEL ALBOROTO POPULAR ACAECIDO EN ESA CIUDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1745. Vol. 65, exp. 84, f. 2. DISTINCION. QUE INFORME PORQUE CAUSA DON MIGUEL ROMAN DEL CASTILLO NO USO LA DE TRAERSE EN SU COCHE DOS COCHEROS CON CUATRO MULAS A TIROS LARGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1745. Vol. 65, exp. 85, f. 6. VENTA. PREVIENE LA DE ROPA EFECTOS COMO DEBE HACERSE EN ESTOS Y AQUELLOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1745. Vol. 65, exp. 86, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE A DON JOSE DE PAYBA VASCONCELOS SE LE CONCEDA ALGUN EMPLEO EN LAS COMPAÑIAS DE PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 87, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 88, f. 3. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE INFORME DE LA REDUCCION DE INDIOS DE LA PROVINCIA DE NAVAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 89, f. 9. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE INFORME SOBRE LA REDUCCION DE INDIOS MOQUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 90, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE 11 REPRESENTACIONES REMITIDAS EN LA FRAGATA DE AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 91, f. 3. DESPACHOS. REMITE DEL REAL SERVICIO QUE SE CONTIENE EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 92, f. 1. REAL Cedula. REMITE LA CORRESPONDIENTE AL NUMERO 85 DE FECHA 22 DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1745. Vol. 65, exp. 93, f. 3. DESPACHOS. ENVIA LOS CONTENIDOS EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1745. Vol. 65, exp. 94, f. 6. CONTADOR DE TRIBUTOS. PIDE LOS AUTOS DE SU SEPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 95, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE A DON GASPAR GUILLEN DE AGUILAR SE LE CONCEDA SU SUELDO POR ENTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1745. Vol. 65, exp. 96, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA REFORMA DE ALGUNAS PLAZAS DEL BATALLON Y GENTE DE MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1745. Vol. 65, exp. 97, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. APRUEBA LA PROVIDENCIA DADA Y LA RACION DE VINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1745. Vol. 65, exp. 98, f. 2. MARINA. QUE SE OIGA EN LO RELATIVO A ECONOMIAS Y ALIVIO A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1745. Vol. 65, exp. 99, f. 2. COMISARIO DE MARINA. QUE HAYA ARMONIA PARA QUE INVOLABLEMENTE SE CUMPLAN LOS MANDATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1745. Vol. 65, exp. 100, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA EL DEL NUMERO 49.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 101, f. 4. ESCRIBANO MAYOR DE MEXICO. QUE PARA CONTINUAR EN SU OFICIO TIENE QUE ENTERAR EN CAJAS REALES LA CANTIDAD QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1745. Vol. 65, exp. 102, f. 1. QUE HAGA DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE ESA CIUDAD A DON FRANCISCO BASTAN Y CARDENAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1745. Vol. 65, exp. 103, f. 1. DESPACHO. ENVIA EL RELATIVO AL NUMERO 109.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 1, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. DAR INFORMES DE LOS MERITOS DEL CONTADOR DON JOSE MANUEL DE AVENDAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 2, f. 8. CASA DE MONEDA. SE APRUEBA LA NUEVA MONEDA, Y ASUNTOS RELATIVOS A FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1746. Vol. 66, exp. 3, f. 2. OFICIOS. EL ALGUACIL MAYOR DON FAUSTO ALVAREZ DE ULATE REMITIRA LA CANTIDAD INDICADA. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1746. Vol. 66, exp. 4, f. 4. COMERCIO. ORDENA SE PROHIBA LA REVENTA DE SEMILLAS, TRIGO Y HARINA, ASI COMO LA ALTERACION DE PRECIOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1746. Vol. 66, exp. 5, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. INFORMAR SI MERECE LA JUBILACION EL FISCAL DE LO CIVIL, PEDRO DE BEDOLLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1746. Vol. 66, exp. 6, f. 7. PAPEL SELLADO. DEL QUE MANDA PARA LAS TRES AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 7, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 8, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 9, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 10, f. 2. CARTAS. ENTERADO DE LA PRISION DE LOS RELIGIOSOS, Y DE LAS REFORMAS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 11, f. 1. CARTAS. REPRESENTACIONES SOBRE DISTINTOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1746. Vol. 66, exp. 12, f. 3. MUERTE DEL REY. COMUNICANDO FALLECIO SU MAJESTAD, FELIPE V, QUEDANDO EN SU LUGAR SU HIJO FERNANDO VI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1746. Vol. 66, exp. 13, f. 3.
TRIBUTOS. POR RENUNCIA DEL CONTADOR JOSE DE CELIS, OCUPARA ESTE EMPLEO DON PEDRO
NUÑEZ DE VILLAVICENCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1746. Vol. 66, exp. 14, f. 5.
TRIBUTOS. LAS CERTIFICACIONES QUE SE REMITIRAN SOBRE LA COBRANZA, SERAN CLARAS Y
PRECISAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1746. Vol. 66, exp. 15, f. 1.
DESPACHO. RELATIVO A LA MUERTE DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1746. Vol. 66, exp. 16, f. 2.
RESIDENCIA DEL VIRREY FUENCLARA. OBLIGAR LA FIANZA DE RESIDENCIA, DEL TIEMPO QUE
OCUPO EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 17, f. 8. CASA
DE MONEDA. PAGAR AL DIRECTOR FIEL, DON ALONSO GARCIA CORTES, LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1746. Vol. 66, exp. 18, f. 2.
AUDIENCIA REAL. PIDE INFORMES DEL SEÑOR FERNANDO DAVILA DE MADRID, PARA ATENDER LA
SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 19, f. 3. JUEGO
DE NAIPES. CUMPLIR LA ORDEN QUE PROHIBE JUEGOS DE FUERTE Y ENVITE, EN LOS REINOS DE
LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 20, f. 8.
JUEGOS PROHIBIDOS. ORDENANDO SE CUMPLA LA REAL Cedula NUMERO 19, EN LOS JUEGOS DE
NAIPES, DADOS Y OTROS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 21, f. 6.
DESPACHOS. RELATIVOS A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA Cedula NUMERO 12, Y A LA
REFORMA DE LA RELIGION DE LA CARIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1746. Vol. 66, exp. 22, f. 2.
RELIGIONES. REFIERESE A LA CARTA DIRIGIDA AL ARZOBISPO DE MEXICO, TOCANTE A LA REFORMA
DE LA CARIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1746. Vol. 66, exp. 23, f. 6.
TRIBUNAL DE CUENTAS. INFORMAR POR QUE SE LE QUITO EL EMPLEO DE CONTADOR DEL TRIBUNAL
A DON JOSE DE CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1746. Vol. 66, exp. 24, f. 2. DE
LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1746. Vol. 66, exp. 25, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 26, f. 13.
ORDENA PASE A ESTE LUGAR, FRAY JOSE DE TORRUBIA. RECOGER LAS TRES PATENTES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1746. Vol. 66, exp. 27, f. 5. DAR
AL PROVINCIAL Y DEFINITORIO DE LOS CARMELITAS DESCALZOS, LA AYUDA QUE SOLICITO.
PROVINCIA DE SAN ALBERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1746. Vol. 66, exp. 28, f. 2. RELIGIONES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 27 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1746. Vol. 66, exp. 29, f. 8. MESADA ECLESIASTICA. INSTRUCCIONES SOBRE SU COBRANZA Y DESTINO DEL PRODUCTO. REMISION DE CAUDALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1746. Vol. 66, exp. 30, f. 4. CAUDALES. ORDENES PARA REMITIRLOS CON BREVEDAD. PARTICIPANDO EL ARRIBO DE EMBARCACIONES CON LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1746. Vol. 66, exp. 31, f. 1. TIERRAS. SOBRE EL ENVIO DE LOS CUARENTA MIL PESOS, EN QUE LAS VENDIO EL MARQUES DE LA REGALIA. CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1746. Vol. 66, exp. 32, f. 5. REAL HACIENDA. RELATIVO A LA REMISION DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1746. Vol. 66, exp. 33, f. 2. RELIGIOSOS. CONVENTOS. INFORMAR SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CARMELITAS, PARA FUNDAR CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 34, f. 5. CASA DE MONEDA. SOBRE LA FABRICA DE MONEDAS Y LETRAS DE LOS ENSAYADORES. ORDENES A LOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1746. Vol. 66, exp. 35, f. 1. TROPA. INSTRUCCIONES SOBRE ELLO A LOS GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1746. Vol. 66, exp. 36, f. 1. NAVIOS. SOBRE LOS VIAJES DE LOS NAVIOS DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1746. Vol. 66, exp. 37, f. 1. SITUADOS. PLIEGOS ENVIADOS EN LA FRAGATA SAN FRANCISCO, QUE CONDUCE LOS SITUADOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1746. Vol. 66, exp. 38, f. 1. CASTIGAR AL MARINERO MANUEL DIAZ, POR TRAIOR. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 39, f. 2. TIERRAS. LITIGIO SUSCITADO ENTRE EL MARQUES DEL VILLAR DEL AGUILA, Y EL CAP. JUAN LEONEL DE CERVANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 40, f. 4. REAL HACIENDA. ORDENA REVISAR LAS CUENTAS, MANDANDO COMPROBANTES DE TODO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 41, f. 4. VIRREY CONDE DE FUENCLARA. ORDENA SE PAGUE EL AUMENTO DE SUELDO CONCEDIDO DURANTE SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 42, f. 2. VIRREY CONDE DE FUENCLARA. REFERENTE AL AUMENTO DE SUELDO QUE SOLICITO, DURANTE SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 43, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES RESOLUCIONES, DEL AJUSTE DE LAS MONEDAS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 44, f. 9. CAUDALES. NAVIOS. SOBRE LA REMISION DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 45, f. 7. AZOGUES. ORDENA COMO DEBE ADMINISTRARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 46, f. 5. AZOGUES. INSTRUCCIONES AL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1746. Vol. 66, exp. 47, f. 2. SOBRE LA REMISION DE CAUDALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 48, f. 37. AZOGUE. PARA EVITAR FRAUDES Y DESCUIDOS, SU MAJESTAD, DECIDE FORMAR UNA ORDENANZA, SEGUN EXPLICACION. INFORMES DE LA NUEVA VIZCAYA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 49, f. 2. MINAS. INFORMACION SOBRE MINAS, DADA POR JUAN BAUTISTA BELAUNZARAN. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 50, f. 4. NAVIOS EXTRANJEROS. ORDENANDO SE CUMPLA CON LA VISITA A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1746. Vol. 66, exp. 51, f. 2. CONVENTOS Y HOSPICIOS. INSTRUCCIONES PARA PERMITIR SU FUNDACION, CUANDO LO SOLICITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 53, f. 4. MARINA. SE PAGARA A DON ANDRES GOMEZ DE LA VEGA LOS GAJES DE SECRETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 54, f. 2. SECRETARIA DEL DESPACHO DE GUERRA. ORDENANDO SE LE PAGUE A DON BLAS DE URRUTIGOITI LOS GAJES DE SECRETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1746. Vol. 66, exp. 55, f. 2. REAL HACIENDA. ORDENA A LOS OFICIALES REALES QUE NO COBREN AL VIRREY JUAN FRANCISCO GUEMEZ HORCASITAS, LA MEDIA ANATA, POR TODOS LOS EMPLEOS QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1746. Vol. 66, exp. 56, f. 1. SECRETARIA Y DESPACHO DE GUERRA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 54.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1746. Vol. 66, exp. 57, f. 4. MONEDAS FALSAS. CASTIGAR A QUIENES LAS HAGAN CIRCULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1746. Vol. 66, exp. 58, f. 4. RELATIVO AL PAGO DE CREDITOS QUE EL GOBIERNO DE LA HABANA NO PUEDE PAGAR. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1746. Vol. 66, exp. 59, f. 4. SOCORRER A ESTA ISLA, COMO ESTA ORDENADO. FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 60, f. 4. CASA DE MONEDA. NO SE PAGARAN LOS AGASAJOS AL VIRREY, CUANDO VISITE ESTA DEPENDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1746. Vol. 66, exp. 61, f. 1. CONDE DE MONTIJO. ORDENA SE LE PAGUE LA CANTIDAD ASIGNADA, POR SU MAJESTAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1746. Vol. 66, exp. 62, f. 1. DESPACHOS. ACOMPAÑA LA CEDULA NUMERO 55 DE ESTE VOLUMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1746. Vol. 66, exp. 63, f. 2. REGISTROS DE PLATA. SE ADMITIRA A PARTICULARES, FLETAR EMBARCACIONES PARA LOS EFECTOS INDICADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 64, f. 3. MUERTE DEL REY FELIPE QUINTO. RELATIVA A ESTE SUCESO Y A LA EXALTACION DE SU HIJO FERNANDO VI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 65, f. 3. CARTAS. INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE ESCRIBIRLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1746. Vol. 66, exp. 66, f. 2. TROPA. MANERA DE DIRIGIR PROPUESTAS Y MEMORIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1746. Vol. 66, exp. 67, f. 1. PLIEGOS QUE SE REMITIRAN A ESTE LUGAR. ISLAS FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1746. Vol. 66, exp. 68, f. 2. MADERAS. REMITIR DINERO A LA HABANA PARA LA COMPRA DE TABLONES DE CAOBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1746. Vol. 66, exp. 69, f. 1. MISIONEROS JESUITAS. APRUEBA EL VESTUARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 70, f. 2. GUERRA CONTRA INGLATERRA. EN VISTA DE ELLO, SE RESGUARDARAN LOS PUERTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1746. Vol. 66, exp. 71, f. 2. CASA DE MONEDA. PAGAR A MARIA MAGDALENA VALIÑO, ESPOSA DEL TALLADOR MAYOR DON FRANCISCO MONLLOR, LO QUE SE LE DEBE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1746. Vol. 66, exp. 72, f. 4. NAVIOS. COMBOLLARSE "EL GLORIOSO" Y COBRAR EN VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1746. Vol. 66, exp. 73, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE LA SEPARACION DEL GOBERNADOR MANUEL BERNAL DE HUIDOBRO. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 74, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSA RECIBO DE LOS CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 75, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 1º DE 1746. Vol. 66, exp. 76, f. 2. INFORMAR DEL PROCEDER DEL PRESIDENTE. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1746. Vol. 66, exp. 77, f. 2. TROPA. APRUEBA LA REFORMA HECHA AL BATALLON DE LA INFANTERIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1746. Vol. 66, exp. 78, f. 1. EXTRANJEROS. SOBRE EL CANJE DE PRISIONEROS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1746. Vol. 66, exp. 79, f. 6. CASA DE MONEDA. SE ESTABLECERA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA DE MEXICO Y SE ENCARGARA DE ELLA DON ANDRES DE MORALES. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1746. Vol. 66, exp. 80, f. 6. NAVIOS. ORDENES SOBRE EL DESPACHO DEL "GLORIOSO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1746. Vol. 66, exp. 81, f. 1. CUMPLIR CON LA REMISION DE SITUADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1746. Vol. 66, exp. 82, f. 1. LA LICENCIA PARA CASARSE QUE SOLICITA EL FISCAL, SE LE CONCEDERA PAGANDO CUATRO MIL PESOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1746. Vol. 66, exp. 83, f. 2. NAVIOS. SU MAJESTAD CONCEDIO PODER AL CAP. DE NAVIO DE DON PEDRO MESSIA DE LA CERDA, PARA NOMBRAR MAESTRE DE PLATA DEL "GLORIOSO. ".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1746. Vol. 66, exp. 84, f. 3. REGISTROS DE PLATA. NO SE LIMITARA AL NAVIO "SALOMON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1746. Vol. 66, exp. 85, f. 1. REGISTROS DE PLATA. NO LIMITAR AL NAVIO "TALLAPIEDRA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1746. Vol. 66, exp. 86, f. 2. PENSIONES. PAGARLA A LA MARQUESA DE BALBASEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1746. Vol. 66, exp. 87, f. 2. RECOMENDACION. PARA DON MANUEL DE SEVILLA, COMO OFICIAL REAL DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1746. Vol. 66, exp. 88, f. 2. NAVIOS. PAGAR LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS DEL NAVIO "GLORIOSO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1746. Vol. 66, exp. 89, f. 1. PLIEGO PARA SU GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1746. Vol. 66, exp. 90, f. 2. PENSION. ORDENA SE LE PAGUE DE MIL PESOS, A LA ESPOSA DE DON DOMINGO DE LA HOZ, DOÑA MA. TERESA PASCALY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1746. Vol. 66, exp. 91, f. 3. MEDICINAS PARA EL REY. ORDENA SE LE REMITAN LAS QUE SEÑALA Y OTROS MEDICAMENTOS QUE SE DESCUBRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1746. Vol. 66, exp. 92, f. 2. CASA DE MONEDA. ORDENANDO DE INSTRUYA EN TODO AL SEÑOR ANDRES DE MORALES QUE SE ENCARGARA DE LA CASA DE MONEDA. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1746. Vol. 66, exp. 93, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. NOMBRA TALLADOR MAYOR A JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA, EN LUGAR DE FRANCISCO DE MONLLOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1746. Vol. 66, exp. 94, f. 3. PAGARLE AL GOBERNADOR GABRIEL DE PRUDHON BUTRON Y MOROCA, BARON DE HEIDER LO QUE GASTO EN LA PACIFICACION DE DICHA PROVINCIA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1747. Vol. 67, exp. 1, f. 2. NUEVAMENTE ORDENA QUE PERMANEZCA EN MEXICO HASTA NUEVA ORDEN DON SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1747. Vol. 67, exp. 2, f. 2. FRAY NICOLAS DE MENDOZA. ORDENA QUE EN CUANTO SEA POSIBLE PASE A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1747. Vol. 67, exp. 3, f. 2. SELLO. REMITE EL NUEVO DE LAS ARMAS REALES PARA LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1747. Vol. 67, exp. 4, f. 2. COMISOS. PRIVA LA FACULTAD DE RECLAMARLOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1747. Vol. 67, exp. 5, f. 3. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1747. Vol. 67, exp. 6, f. 3. IGLESIA DE CHIAPA. QUE SE PROCURE A TODO TRANCE LA PAZ DE AQUELLA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1747. Vol. 67, exp. 7, f. 20. CORPUS CRISTI. QUE SE REMITA INFORMACION DE LA MONJA SOR FRANCISCA TOMASA DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1747. Vol. 67, exp. 8, f. 2. MISIONEROS. QUE SE INFORME SOBRE EL NUMERO QUE HAY Y LOS QUE SE NECESITAN PARA LA CONVERSION DE INDIOS GENTILES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 9, f. 3. INDICE. ACOMPAÑA EL DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 10, f. 2. COMERCIO. QUE APRUEBA TODAS LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA QUE MEJORE EL DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1747. Vol. 67, exp. 11, f. 4. JUZGADO DE GUALAJARA. QUE SE COBRE LA MULTA IMPUESTA A LOS FALSARIOS DE DON JUAN CARRILLO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1747. Vol. 67, exp. 12, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA EL ANTERIOR NUMERO 11.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1747. Vol. 67, exp. 13, f. 8. IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE. QUE SE SITUE SU CAUDAL SOBRE LOS REALES NOVENOS DE LA DIOCESIS DE MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1747. Vol. 67, exp. 14, f. 5. DON LORENZO BOTURINI. QUE SE REMITAN A ESPAÑA SUS LETRAS APOSTOLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1747. Vol. 67, exp. 15, f. 2. DON LORENZO BOTURINI. QUE EN CUANTO ESCRIBA LA HISTORIA DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL, LA RECOJA Y ENVIE AL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1747. Vol. 67, exp. 16, f. 3. AGUARDIENTE. QUE SE PROHIBAN LAS FABRICAS DEL AGUARDIENTE DE CAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1747. Vol. 67, exp. 17, f. 3. SITUADOS. QUE CON EL DE FLORIDA REMITA 1,500. 00 PESOS AL PRESIDIO EN PAGO DE UNAS CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1747. Vol. 67, exp. 18, f. 5. PREVINIENDOLE LO RESUELTO A FAVOR DEL DUQUE DE TERRANOVA Y JUEZ CONSERVADOR. VALLE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 19, f. 4. INDICE. ACOMPAÑA DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 20, f. 1. INDICE. ACOMPAÑA DE OCHO REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 21, f. 1. INDICE. ENVIA 11 REPRESENTACIONES DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 22, f. 1. INDICE. ENVIA 21 REPRESENTACIONES DEL SERVICIO REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 23, f. 2. CASA DE MONEDA. APRUEBA Y AGRADECE LA VISITA QUE HIZO A LA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 24, f. 1. CONDE DE FUENCLARA. QUE SE AUXILIE AL JUEZ DE RESIDENCIA A FIN DE ESCLARECER LOS CARGOS QUE SE LE HACEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 25, f. 3. ANTONIO ARIZAleta, DORADO CAPUCHINO. QUE SE REMITA A ESPAÑA Y LA LIMOSNA SE ENTEGUE A LA PERSONA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1747. Vol. 67, exp. 26, f. 1. QUE SE INFORME DE LAS UTILIDADES Y SUELDO QUE TIENE EL ALGUACIL MAYOR DE CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1747. Vol. 67, exp. 27, f. 3. RESIDENCIA DE VIREYES. QUE SE TOME EN CUENTA LO RESUELTO SOBRE FIANZAS QUE DEBEN DAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1747. Vol. 67, exp. 28, f. 5. REAL DESAGÜE. QUE SE INFORME SOBRE LA AYUDA DE COSTAS AL COMISIONADO DEL DESAGÜE DE GÜEGÜETOCA O SI SE HAN SATISFECHO SUS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1747. Vol. 67, exp. 29, f. 3. LIMOSNAS. QUE SE REMITA AL ARZOBISPO DE BURGOS LA LIMOSNA RECOGIDA A N. SRA. DE LORETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1747. Vol. 67, exp. 30, f. 3. QUE SE PAGUE AL OIDOR FRANCISCO ENRIQUEZ DE VILLACORTA EL SUELDO DESDE QUE SE EMBARQUE EN CADIZ. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1747. Vol. 67, exp. 31, f. 6. GUARDAS DE CAMINOS. SE HA NOMBRADO A DON JOSE VELAZQUES (VELAZQUEZ) LOREA Y QUE PROPONGA MEDIOS DE SUBVENIR LOS GASTOS QUE CAUSAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 32, f. 39. REMITE COPIA DEL INFORME RELATIVO A LA PROSECUCION DE LA CONQUISTA ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LA PROVINCIA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 33, f. 1. MEDIA ANATA Y LANZAS. QUE SE DIRIJAN AL CONSEJO DE LAS INDIAS PARA SU DETERMINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1747. Vol. 67, exp. 34, f. 2. FACULTADES EXCEDIDAS. POR HABERSE CONCEDIDO LICENCIA PARA FUNDAR EN LA VILLA DE LEON UN HOSPICIO PARA RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS, EL MARQUES DE CASA FUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 35, f. 4. OBISPO DE CUBA. QUE A DON PEDRO PONCE Y CARRASCO SE SATISFAGA LA AYUDA DE COSTA DE 1,500 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 36, f. 5. INDICE. QUE ACOMPAÑA LOS DESPACHOS DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 37, f. 1. INDICE. QUE REMITE DE DIEZ REPRESENTACIONES DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 38, f. 1. CARTA. ACUSA RECIBO DE ESTA Y UN PLIEGO SOBRE ASUNTOS DE JUEGO DE SUERTE Y EMBITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 39, f. 3. GUARDAS DE CAMINOS. QUE ESTA DE ACUERDO EN LAS PROVIDENCIAS QUE SE TOMEN PARA GUARDA DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 40, f. 2. ASISTENTE O EXAMINADOR REAL. QUE SE ABSTENGA DE NOMBRAR PARA ESTE CARGO A PERSONA QUE TENGA VOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1747. Vol. 67, exp. 41, f. 6. MESADA ECLESIASTICA. CONCEDE LA PRORROGA POR CINCO AÑOS MAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 42, f. 2. MINISTROS. QUE SE INFORME DEL PROCEDER DE ESTOS PARA TENERLOS PRESENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1747. Vol. 67, exp. 43, f. 2. TRIBUNALES. QUE SE INFORME DEL NUMERO DE EMPLEADOS, MINISTROS Y SUBALTERNOS QUE GOCEN DE SUELDO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1747. Vol. 67, exp. 44, f. 4. NAVIO EL GLORIOSO. ORDENES DE SU DESPACHO Y QUE SE ENVIEN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1747. Vol. 67, exp. 45, f. 4. SE IMPONE CASTIGO AL ALCALDE ORDINARIO GABRIEL DE SANTA CRUZ Y A ANTONIO PALACION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 46, f. 3. TORREJON DE LA RIVERA. EL TERRITORIO NOMBRADO ASI, SE HA AGREGADO A LA CORONA Y QUE SE PAGUE SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 47, f. 1. PERLAS Y PRECIOSIDADES. QUE SE COMPREN Y SE ENVIEN CON RESGUARDO Y SEGURIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1747. Vol. 67, exp. 48, f. 1. CARTAS. POR HABER APRESADO LA EMBARCACION Y NO HABERSE RECIBIDO QUE SE DUPLIQUEN Y SE ENVIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1747. Vol. 67, exp. 49, f. 3. MADERAS. QUE SE REMITAN DE DIFERENTES CLASES PARA MUEBLES DEL PALACIO REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 50, f. 1. DON JUAN CARRILLO MORENO. QUE SE DESCUENTE MEDIA ANNATA DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1747. Vol. 67, exp. 51, f. 2. REINADO DE FELIPE V. QUE SE HAGA CORTE DE CAJA SE SUS BIENES Y DEBITOS QUE TUVIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 52, f. 2. JURA DEL REY DON FERNANDO. SE REMITEN 6 MEDALLAS DE ORO Y 4 DE PLATA Y QUE LAS VEAN LOS SUBDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1747. Vol. 67, exp. 53, f. 13. SRIO. DEL VIRREY. QUE NO SE TOME RESIDENCIA AL SEÑOR FRANCISCO FERNANDEZ MOLINILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1747. Vol. 67, exp. 54, f. 5. GUARDA DE CAMINOS. QUE EL CONSULADO CONCURRA CON UNA AYUDA DE COSTA PARA SU SOSTENIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1747. Vol. 67, exp. 55, f. 1. PLANOS. QUE SE PROHIBA QUE SE LEVANTEN DE FORTIFICACIONES, TERRENOS, PARAJES, ETC. , SI POR ALGUN ACCIDENTE CALLERAN EN MANOS EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1747. Vol. 67, exp. 56, f. 10. COLEGIATA DE GUADALUPE. EL ORDEN EN QUE DEBE HACERSE Y MANERA DE FUNDARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1747. Vol. 67, exp. 57, f. 3. RELIGIOSAS. LAS CAPUCHINAS DE MURCIA SOLICITAN PERMISO PARA PEDIR LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 58, f. 1. DESPACHO. ACOMPAÑA LA CEDULA REAL NUMERO 57.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 59, f. 2. PENSIONES. MANDA FELIPE V. QUE NO SE PAGUEN SIN REVALIDAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1747. Vol. 67, exp. 60, f. 1. DRAGONES. SE CONCEDE PATENTE DE CAPITAN A DON DIEGO ORTIZ PARRILLA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 61, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE REY DE DON JUAN MAURICIO DE SOTO Y AVILES. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1747. Vol. 67, exp. 62, f. 8. VIA RESERVADA. NEGOCIOS QUE SE HAN DE CORRER POR ESTA VIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1747. Vol. 67, exp. 63, f. 2. BATALLON DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. ENVIA LISTA DE VACANTES Y QUE NO SE PROVEA SI NO ES POR MANDATO DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1747. Vol. 67, exp. 64, f. 3. EL PRINCIPE MASERANO. QUE LA PENSION SE LE PAGUE POR LAS CAJAS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 65, f. 1. COMERCIO. APRUEBA PERMISO Y QUE EN LO SUCESIVO SE HAGA ESTRUCTA VIGILANCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 66, f. 3. COMERCIO DE FILIPINAS. QUE SE REGULE Y QUEDE SUJETO A REGLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1747. Vol. 67, exp. 67, f. 4. PULQUES. QUE EL VIRREY TENGA UNA PRIVATIVA JURISDICCION EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 68, f. 1. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN. A FAVOR DE D. SANTIAGO RUIZ DE AEL EN EL PRESIDIO DE SAN FELIPE DE GUEVABI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 69, f. 2. APRUEBA EL GASTO PARA VESTUARIO DE MISIONEROS JESUITAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1747. Vol. 67, exp. 70, f. 5. CONDE DE REVILLAGIGEDO. QUE SE EL AUMENTE EL SUELDO HASTA 40,000 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 71, f. 5. AYUDA DE COSTA. AL ARZOBISPO DE SANTO DOMINGO POR UNA VEZ DE 3,000 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 72, f. 1. PAGAMENTO. QUE NO SE HAGAN LOS QUE SE OFRECIEREN POR LIBRANZAS DEL CONSEJO SI NO LLEVAN LA DISPENSA DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 73, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSA RECIBO DE LOS CAUDALES REMITIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 74, f. 3. BEBIDAS PROHIBIDAS. QUE SE HAGA TODO LO POSIBLE POR EXTINGUIR LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 75, f. 2. PENSIONES. QUE NO SE PAGUEN O SE SUSPENDAN LAS DEL REINADO DE FELIPE V.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1747. Vol. 67, exp. 76, f. 7. REAL HACIENDA. QUE EN TODO TOME EL VIRREY CONOCIMIENTO, A EXCEPCION DE AZOGUES Y CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1747. Vol. 67, exp. 77, f. 1.
DESPACHO. ENVIA LA CEDULA ANTERIOR NUMERO 76.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 78, f. 2. QUE
SE APLIQUE LA PENA DE LEY A LA PERSONA QUE COMERCIE CON NAVIOS HOLANDESES. COSTA DEL
SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 79, f. 2.
PENSION. QUE SE LE PAGUE DE 2,000. 00 PESOS ANUALES A LA MARQUESA DOÑA LAURA DE
CASTELVI Y COLOMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1747. Vol. 67, exp. 80, f. 2.
REAL HACIENDA. QUEDA ENTERADO DEL ESTADO DE SUS RAMOS Y ESPERA MEJOR RECAUDACION Y
AUMENTO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1747. Vol. 67, exp. 81, f. 2.
QUE SE CASTIGUE CON TODO RIGOR A LOS TRANSGRESORES DEL COMERCIO CON NAVIOS
HOLANDESES. COSTAS DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 82, f. 2.
TERREMOTO EN PERU. SENTIMIENTO DEL REY POR LO ACAECIDO Y QUE FALTAN PAPELES SEGUN EL
INDICE QUE SE ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1747. Vol. 67, exp. 83, f. 1.
CASA DE MONEDA. RECIBO SOBRE LA LETRA DEL ENSAYADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1747. Vol. 67, exp. 84, f. 3.
FRANCESES. MANIFIESTA LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIRSE CUANDO QUIERAN
INTERNARSE AL TERRITORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1747. Vol. 67, exp. 85, f. 1.
PRESAS. APRUEBA LA DETERMINACION QUE SE HA TOMADO CON RESPECTO AL BERGANTIN
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1747. Vol. 67, exp. 86, f. 2.
COMERCIO. APRUEBA LA LIBERTAD DE COMERCIAR CON FIERRO Y ACERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1747. Vol. 67, exp. 87, f. 1.
RECOMENDACION. QUE SE TENDRA PRESENTE LA DEL CORONEL D. MANUEL JOSE DE JUSTIS,
CASTELLANO DEL MORRO EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1747. Vol. 67, exp. 88, f. 5.
PENSION. QUE SE PAGUE LA DEL SEÑOR JOSE DE CARVAJAL Y LANCASTER DE 4,000. 00. PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1747. Vol. 67, exp. 89, f. 2.
HOSPITAL REAL. ACEPTA EL CAMBIO DE CIRUJANO QUE SE PROPONE PARA EL MENCIONADO
HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 90, f. 2.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON LOS NAVIOS HOLANDESES. COSTAS DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 91, f. 1.
TENIENTE DEL REY. QUE LA RECOMENDACION DE D. ANTONIO REDRIGUEZ DE VASGAS, LA TENDRA
PRESENTE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 92, f. 1.
EXCEQUIAS. MANIFIESTA LA CELEBRACION DEL REY FELIPE V.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 93, f. 1.
MEDALLAS. AVISA HABERSE RECIBIDO LAS 150. MEDALLAS DE PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 94, f. 1.
PROCLAMACION DEL REY DON FERNANDO. AVISA HABER PUESTO EN INTELIGENCIA DEL REY LA
FORMA EN QUE SE CELEBRO Y LAS FUNCIONES QUE LA PRECEDIERON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 95, f. 1. CASA
DE MONEDA. APRUEBA INSTRUCCION DE TALLADOS EN DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 96, f. 1.
TALLADOR MAYOR. QUE ESTA DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO A FAVOR DE DON
JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 97, f. 1.
CONVENTOS. ESPERA NOTICIA SOBRE FUNDACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 2 DE 1747. Vol. 67, exp. 98, f. 3.
RECOMENDACIONES. A FAVOR DE DON PEDRO MEMBRIELA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 99, f. 1.
SUELDOS DE MINISTROS. ESPERA RELACION DE SUELDOS QUE INCLUSO SE SATISFACEN POR CAJAS
REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 100, f. 1.
AZOGUES. QUE ESPERA NOTICIAS QUE SE LE HAN OFRECIDO SOBRE EXAMINAR UN PAPEL DE DON
JUAN BAUTISTA BELAUNZARAN SOBRE PRECIO DE AZOGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 101, f. 1.
MINISTROS. QUE ESPERA EL INFORME DE LA CONDUCTA DE LOS DE ESA AUDIENCIA, GUADALAJARA
Y GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 102, f. 1.
CONVOYAGE. DA AVISO DE HABERSE EJECUTADO LO MANDADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 103, f. 1. REAL
HACIENDA. RECIBO DE QUE SE EVITARON GASTOS SUPERFLUOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 104, f. 3. QUE
QUEDA ENTERADO DEL ANTERIOR ASUNTO Y QUE SE INFORME SOBRE EL PROCEDER DEL
PRESIDENTE Y OIDOR. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 105, f. 1.
EMBARCACION DE AVISO. APRUEBA SU VENTA EN VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 106, f. 1. REAL
HACIENDA. QUE ESTA ENTERAMENTE DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION QUE HACE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1747. Vol. 67, exp. 107, f. 4. NAVIO
EL GLORIOSO. APRUEBA SU DESPACHO Y QUE SE REMITAN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 108, f. 1.
OBSEQUIO. ESPERA EL VENADO BLANCO CON COLLAR DE ORO QUE ENVIA EL OBISPO DE LA NUEVA
SEGOVIA, GOBERNADOR INTERINO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 109, f. 1.
TITULOS MILITARES. QUE YA SE REMITEN PARA LOS DOS HIJOS DEL SEÑOR VICENTE DE GÜEMES Y
HORCASITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 110, f. 1. REAL
HACIENDA. APRUEBA LA REMISION DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 111, f. 1. QUE
SE HA ENTERADO DE LA PERDIDA DEL SITUADO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 112, f. 1.
ESPERA LOS INFORMES DEL GOBERNADOR DON MANUEL DE HUIDOBRO. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 113, f. 1.
BOTICA DEL REY. QUE SE RECIBIERON LOS TRES TERCIOS DE GENEROS MEDICINALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1747. Vol. 67, exp. 114, f. 3.
ALCABALAS. QUE SUBSISTA AUN EL NUEVO IMPUESTO DEL 2%.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1747. Vol. 67, exp. 115, f. 1.
CACAO, VAINILLA Y POLVOS DE PIÑOL. QUE TODO ESTO SE REMITA PARA EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1747. Vol. 67, exp. 116, f. 1.
RECOMENDACION. A FAVOR DE DON PEDRO ANTONIO DE TERRAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1747. Vol. 67, exp. 117, f. 2.
ESCUADRA DE LA HABANA. MANDA POR MAS CONVENIENTE QUE LA PROVISION CORRA POR
ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1747. Vol. 67, exp. 118, f. 2.
EMBARCOS. REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA LOS DE VIRREY, PRESIDENTE, GOBERNADOR,
ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1747. Vol. 67, exp. 119, f. 1.
APRUEBA EL SOCORRO AL NAVIO EL GLORIOSO Y QUE NO SE OLVIDE DE LA ARMADA DE AQUEL
PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1747. Vol. 67, exp. 120, f. 1.
MADERAS. QUE SE SUSPENDA EL ENVIO DEL PEDIDO QUE SE HIZO PARA LA CONSTRUCCION DEL
PALACIO DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1747. Vol. 67, exp. 121, f. 1.
RECOMENDACION. QUE A DON JOSE TERRON Y A DON MIGUEL DE ARANDA SE LES ADMINISTRE
JUSTICIA QUE SEGUN DERECHO LES CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1747. Vol. 67, exp. 122, f. 1.
MARINA. LICENCIA CONCEDIDA A DON JOSE DE ACOSTA PARA QUE SIRVA EN LOS NAVIOS DE LA
COMPAÑIA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1747. Vol. 67, exp. 123, f. 1.
PALACIO. APRUEBA LOS GASTOS QUE SE HAN INVERTIDO EN REPARARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1747. Vol. 67, exp. 124, f. 2.
PUERTO DE VERACRUZ. QUE SE HAGA EL MUELLE Y LIMPIA DE AQUEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1747. Vol. 67, exp. 125, f. 2.
REOS. QUE SE REMITAN A ESPAÑA CON DOCUMENTOS DE SENTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1747. Vol. 67, exp. 126, f. 2.
VENADO BLANCO. QUE AL INDIO QUE LO CONDUJO SE LE DE TODO LO QUE NECESITA Y SE LE ATIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1747. Vol. 67, exp. 127, f. 1. DON
NICOLAS DE AGUILAR. QUE SE MANDE A ESPAÑA A CUMPLIR CON SU OBLIGACION, POR ESTAR CASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 128, f. 1.
DESPACHO. ENVIA LA REAL Cedula NUMERO 79.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 129, f. 1.
COLEGIO. QUE EN LUGAR DEL HOSPICIO QUE SE EXPRESA, EN LA VILLA DE LEON, SE FUNDE UN COLEGIO DE JESUITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1747. Vol. 67, exp. 130, f. 3. DON
MANUEL RUIZ CANO. QUE SE LE PONGA EN POSESION DE CONTADOR ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1747. Vol. 67, exp. 131, f. 3.
MEDIA ANATA. QUE EN LO SUCESIVO SE HAGA CARGO EL SECRETARIO DEL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1747. Vol. 67, exp. 132, f. 1.
DESPACHO. REMITE LA Cedula ANTERIOR NUMERO 31.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1747. Vol. 67, exp. 133, f. 3.
COMISOS. Y QUE SE REMITAN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1747. Vol. 67, exp. 134, f. 1.
CARTAS. RECIBO DE VARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1747. Vol. 67, exp. 135, f. 1.
OIDORES DESTERRADOS A QUERETARO Y CELAYA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1747. Vol. 67, exp. 136, f. 11.
NAVIOS: EL LEON Y FRAGATAS. QUE YA SE DAN ORDENES PARA SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1747. Vol. 67, exp. 137, f. 2.
NAVIOS. OTRAS ADVERTENCIAS SOBRE EL LEON Y FRAGATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1747. Vol. 67, exp. 138, f. 2.
PERMISO CONCEDIDO A LA REAL COMPAÑIA PARA SU ESTABLECIMIENTO EN EL REINO Y DESPACHO EN VERACRUZ. SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1747. Vol. 67, exp. 139, f. 2.
TEATRO AMERICANO. SE REMITE EJEMPLARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1747. Vol. 67, exp. 140, f. 1.
CASA DE MONEDA. QUE SIN DILACION SE DIRIJA A LIMA EL SEÑOR ANDRES DE MORALES Y DE LOS
RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1747. Vol. 67, exp. 141, f. 4.
PULQUES. REPRUEBA ACTOS DE LA SALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 1, f. 4. OBISPO
DE MEXICO. DE LO LEGADO EN SU TESTAMENTO PARA OBRAR DE CARIDAD, SE DARA PREFERENCIA
A LA IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 2, f. 14.
COLEGIATA DE LA VILLA DE GUADALUPE. REMITIENDO LA BULA, PARA QUE SE ERIJA ESTE
SANTUARIO A DICHA CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1748. Vol. 68, exp. 3, f. 2. EL CURA
DR. SIMON MARTINEZ DE SORIA, PASARA A LA NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1748. Vol. 68, exp. 4, f. 3. SOBRE
UN DESPACHO PARA DON SIMON MARTINEZ DE OSORIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1748. Vol. 68, exp. 5, f. 2. BIENES
DE DIFUNTOS. REMITIR AL TRIBUNAL DE LA CAJA, LOS CAUDALES REUNIDOS EN ESTOS REINOS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1748. Vol. 68, exp. 6, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 3 DE ESTE VOLUMEN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1748. Vol. 68, exp. 7, f. 1. IGLESIA
COLEGIAL DE GADALUPE. SOBRE LOS GASTOS DE LA CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1748. Vol. 68, exp. 8, f. 2. OFICIOS.
LOS VALUADORES SERAN PERSONAS PERITAS EN ESTE TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 9, f. 11. BULA DE
LA SANTA CRUZADA. LA ACOMPAÑA PARA QUE SE PUBLIQUE CON SOLEMNIDAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1748. Vol. 68, exp. 10, f. 2.
RELIGIONES. INFORMAR SOBRE LA PRETENCION DE LOS RELIGIOSOS DESCALZOS DE SAN
FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 11, f. 8. NAVIOS.
INSTRUCCIONES SOBRE SUS VIAJES Y MANERA DE CUBRIR SUS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1748. Vol. 68, exp. 12, f. 4. INDIOS.
SOLICITUD DE FRAY FRANCISCO NAVIERA ORTIZ, FRANCISCANO, PARA QUE SE MANDEN MISIONES
A ESTA PROVINCIA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1748. Vol. 68, exp. 13, f. 3.
CASAMIENTOS. INFORMAR COMO SE PRACTICA EN ESTOS REINOS, CUANDO SE CASA DOS VECES
UNA PERSONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 14, f. 4.
RELIGIOSO. APROBANDO LA LIBRANZA A FAVOR DEL COMISARIO GENERAL DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 15, f. 3. PENSION. AUMENTAR EN EL SITUADO LA CANTIDAD SEÑALADA PARA LA MADRE EMERENCIANA DE LA ENCARNACION. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1748. Vol. 68, exp. 16, f. 4. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCURRIRA A LAS FUNCIONES DE TABLA Y OTRAS ADVERTENCIAS PARA ESTA CELEBRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1748. Vol. 68, exp. 17, f. 5. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO COMO SE EJECUTARA EL CASO DE UN OFICIAL REAL, QUE MURIO ACUSADO DE DESFALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1748. Vol. 68, exp. 18, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, SE PRESENTARAN LAS CUENTAS AL TRABUNAL QUE LE TOQUE HACIENDOSE UNA LIQUIDACION RAPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1748. Vol. 68, exp. 19, f. 2. MONEDA FALSA. ENTERADO DE LA VIGILANCIA PUESTA PARA IMPEDIR QUE CIRCULE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1748. Vol. 68, exp. 20, f. 4. ENTERADO DE LAS CANTIDADES ENVIADAS EN LOS NAVIOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECH. JUNIO 22 DE 1748. Vol. 68, exp. 21, f. 2. BREVES DEL PAPA. NO APRUEBA LO DISPUESTO POR EL ARZOBISPO, TOCANTE A LA PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 22, f. 3. PALACIO DE CHAPULTEPEC. INFORMAR LO QUE HA GASTADO EN LA REPARACION DON JOSE MARCOS DE VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 23, f. 2. ACEQUIA. REPRESENTACION DEL DOCTOR JUAN ANTONIO DE ALARCON Y OCAÑA, PARA QUE LA QUE PASA POR MEXICO, SE UNA AL RIO DE LA VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 24, f. 3. COLEGIATA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. TODOS LOS REDITOS QUE PRODUZCAN LAS PREVENDAS, SERVIRAN PARA SUS MEJORAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 25, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL PAGO QUE PIDE EL FUNDIDOR, POR LA COMIDA DEL TALLADOR SEGUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 26, f. 5. INDIOS. SOBRE LOS ABUSOS QUE COMETEN CON LOS INDIOS AL COBRARLES LOS ATRIBUTOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1748. Vol. 68, exp. 27, f. 1. INDICES. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 28, f. 14. CAJAS REALES. EJECUTORIA SEGUIDA A FAVOR DEL OFICIAL REAL JOSE MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 29, f. 1. DESPACHO. ORDENANDO QUE EN CADA UNO DE ELLOS, SE TRATE UN SOLO ASUNTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 30, f. 3. HOSPITAL REAL DE INDIOS. ORDENANDO SE REMITAN LOS AUTOS CONTRA EL MAYORDOMO DEL HOSPITAL.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 31, f. 3.
RELATIVO A LAS RELACIONES, DERROTEROS, Y PROYECTOS, QUE DEBE MANDAR DON JOSE DE ESCANDON, DEL RECONOCIMIENTO QUE HIZO. COSTAS DEL SENO MEXICANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 32, f. 6.
RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA INCERTA PARA CREAR ESTE PUEBLO EN VILLA. PUEBLO DE GUADALUPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 33, f. 8.
CASA DE MONEDA. VOTO CONSULTIVO DE LA AUDIENCIA, TOCANTE A LA CAUSA DE LOS FRAUDES DEL FEBLE Y DE OTROS DERECHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 34, f. 9.
MISIONES. COMO PAGAR LO ATRAZADO A LOS RELIGIOSOS MISIONEROS. FLORIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1748. Vol. 68, exp. 36, f. 2.
LIMOSNA. RELATIVO AL TESTIMONIO DEL DONADO CAPUCHINO, QUE PEDIA LIMOSNA SIN REAL LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1748. Vol. 68, exp. 37, f. 2.
LIMOSNA. RELATIVO AL ERMITAÑO FRANCISCO DE SANTA MARIA, QUE PEDIA LIMOSNA SIN PERMISO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1748. Vol. 68, exp. 38, f. 2.
IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE. SOBRE LAS INSTANCIAS EN FUNDAR UNA CANONGIA EN DICHA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 39, f. 2.
LIBROS SOBRE MEXICO. REMITIR LOS DOS QUE ESCRIBIO DON JOSE DE VILLASEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 40, f. 5. USO DEL PALIO. PROHIBE QUE LO LLEVEN LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y PRELADOS, CUANDO TOMEN POSESION DE SUS IGLESIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 41, f. 2.
CONVENTO DE CORPUS CRISTY. RELATIVO A HABERSE ADMITIDO ESPAÑOLAS EN EL, SIENDO EXCLUSIVO PARA INDIAS DESCENDIENTES DE CACIQUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1748. Vol. 68, exp. 42, f. 6.
CASA DE MONEDA. INFORMAR SI CONVIENE PONER UN TENIENTE DE FUNDIDOR, COMO LO SOLICITA MANUEL ORENDAIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1748. Vol. 68, exp. 43, f. 2.
CASA DE MONEDA. INFORMAR SOBRE LA PERSONA DE DON JOSE DE FABRY, QUE SOLICITA EL PUESTO DE TENIENTE DE FUNDIDOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 44, f. 8.
SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. REINTEGRAR LO DONADO POR DON NICOLAS DE CASTAÑEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 45, f. 4.
TRIBUNAL DE CUENTAS. LUGARES QUE OCUPARA CADA TRIBUNAL EN LAS CEREMONIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 46, f. 1.
TRIBUTOS. REMITIRA EL CONTADOR CERTIFICACIONES DE LO RECAUDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 47, f. 2.
CAJAS REALES. DE LOS AUTOS FORMADOS DE LOS OFICIALES REALES, A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 48, f. 1.
DESPACHOS. ENTERADO DE LAS OCHO REPRESENTACIONES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 49, f. 6.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 50, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 51, f. 2.
CABILDO DE LA IGLESIA METROPOLITANA. RELATIVO AL ASISTENTE REAL, QUE CONCURRIRA A LAS
OPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 52, f. 5.
MISIONEROS EN CHINA. ORDENANDO SE LES PAGUE LO ASIGNADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 53, f. 2.
COLEGIO. RELATIVO A LA FUNDACION DE UN COLEGIO BEATERIO, NOMBRADO SAN JOSE DE
GRACIA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 54, f. 1.
COLEGIO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 55, f. 2.
SOBRE LA FUNDACION DEL RECOGIMIENTO PARA MUJERES, QUE SOLICITA, DOÑA RAFAELA
FERNANDEZ MARIN. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 56, f. 6. CASA
DE MONEDA. INFORMAR SOBRE LOS ABUSOS DEL FUNDIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1748. Vol. 68, exp. 57, f. 3.
VILLA DE GUADALUPE. SOBRE LA TARGEA, QUE SE PONDRÁ PARA QUE CONDUZCA EL AGUA A DICHA
VILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 58, f. 4.
ALCABALAS. RELATIVO A LA RECAUDACION DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 59, f. 3.
DIVIDIR LOS PARTIDOS Y NOMBRAR GOBERNADORES INDIOS. TECALI Y TUXTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 60, f. 2.
COFRADIA. ENTERADO DE LA REPRESENTACION HECHA PARA FUNDARLA BAJO LA TUTELA DE
SANTIAGO APOSTOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 61, f. 3.
TRIBUTOS DE INDIAS SOLTERAS. CONTINUAR EL LITIGIO DEL FISCO CONTRA LAS INDIAS
DONCELLAS, POR EL PAGO REFERIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 62, f. 2.
ALGUACIL MAYOR DE MEXICO. DE LA CANTIDAD ENTREGADA POR DON JACINTO ALVAREZ DE ULATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 63, f. 2. LLUVIAS EN MEXICO. ESPERA INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR INUNDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 64, f. 3. CASA DE MONEDA EN GUATEMALA. LA DE MEXICO, INFORMARA DE LO QUE NECESITE LA ANTES CITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1748. Vol. 68, exp. 65, f. 2. PENSIONES. SUSPENDER LAS DOS QUE SE CITAN, PRETEXTANDO CUALQUIER MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1748. Vol. 68, exp. 66, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. PARA MAS SEGURIDAD CONTRA EL ENEMIGO PASARAN ALGUNAS EMBARCACIONES A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 67, f. 2. OFICIOS. RELATIVO AL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR, DE LAS CAJAS QUE TENIA JOSE DE IRIARTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1748. Vol. 68, exp. 68, f. 47. EMBARCACIONES. COMISO A LA FRAGATA FRANCESA Y RESOLUCIONES DE S. M. SOBRE LA ARMADA DE BARLOVENTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1748. Vol. 68, exp. 69, f. 6. COMISO. DEL QUE SE HIZO AL NAVIO FRANCES EL "LEON DE ORO". VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 70, f. 2. MAESTRE DE PLATA. ORDENANDO QUE LOS NAVIOS QUE LLEVEN LOS CAUDALES SERVIRA SANTIAGO GARCIA, EN EL OFICIO QUE SE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 71, f. 1. TROPA. PATENTE DE CAPITAN, PARA LUIS CASASOLA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 72, f. 1. PALACIO NACIONAL. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE CABALLERIA DE LA GUARDIA, PARA JOSE ARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 73, f. 2. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL ENVIO POR LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1748. Vol. 68, exp. 74, f. 4. NAVIOS. ORDENANDO COMO LES COMBOYEN, Y COBRAR EL DOS POR CIENTO DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 75, f. 1. ALCABALAS. AL CONTADOR JUAN DE URDANEGRI, SE LE PAGARA CUATRO MIL PESOS, DE SUELDO ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1748. Vol. 68, exp. 76, f. 1. OFICIOS. NOMBRA OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS A SIMON JOSE VIVES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 77, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LOS ARREGLOS PARA QUE NO QUEDE RESAGADO EL QUE HUBIESE EN ESTE REINO, PERU Y TIERRA FIRME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 78, f. 1. FUSILES. MANIFESTANDO QUE LOS ENVIARA PROXIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 79, f. 1. CAUDAL. DEL QUE SE ENVIO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 80, f. 1. INDICE. REFIERESE A LAS CARTAS E INDICES DE DESPACHOS QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 81, f. 2. PROVISTOS. EN CASO QUE NO APRUEBE EL VIRREY EL NOMBRAMIENTO, NO INTERVENDRA LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 82, f. 9. CONSEJO DE INDIAS. AL OFICIAL CUARTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DESPACHO DE INDIAS, DON TOMAS DE MELLO, SE LE CONCEDE PENSION VITALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1748. Vol. 68, exp. 83, f. 1. CASA DE APOSENTO. SE LE CONTINUARA PAGANDO AL SEÑOR ALONSO PEREZ DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 84, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE LAS RAZONES POR QUE NO SE INCORPORARA A LA CASA DE MONEDA ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 85, f. 1. MINISTROS. INFORMAR SOBRE LA CONDUCTA DE LOS QUE SIRVAN EN NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 86, f. 1. ALCABALAS. RELATIVO AL AUMENTO DEL DOS POR CIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 87, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. LAS CUENTAS DE GASTOS LAS PRESENTA EL TRABUNAL DETALLADAMENTE Y COMPROBANDOLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 88, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE LAS PROPOSICIONES PARA SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 89, f. 2. CASA DEL REY. LA CASA CEDIDA A S. M. LE DARA EL DESTINO QUE CONVenga AL GOBIERNO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 90, f. 5. PENSION. ORDENANDO SE PAGUE AL MARQUES DE LA REGALIA, MIL ESCUDOS DE VELLON CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 91, f. 3. OFICIOS. LOS PROVISTOS GOZARAN DE SUELDOS, DESDE EL DIA QUE TOMEN POSESION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1748. Vol. 68, exp. 92, f. 1. TROPA. ORDENANDO SE INFORME SOBRE LA REVISTA MENSUAL, QUE SE HACE A TODAS LAS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 93, f. 1. NAVIOS. SE PERMITIRA AL APODERADO DEL "LEON DE ORO", EMBARCARSE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 94, f. 2. COMISOS. NO SE DEVOLVERA EL IMPORTE DE LOS GENEROS DEL NAVIO "LEON DE ORO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1748. Vol. 68, exp. 95, f. 3. TROPA. RELATIVA A LA REVISTA MENSUAL QUE SE LE HARA A TODA LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1748. Vol. 68, exp. 96, f. 1. REAL HACIENDA. INSTRUCCIONES PARA PROCEDER EN LAS CAUSAS , Y REINTEGRAR LO QUE PERTENEZCA A ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 97, f. 7. PENSION. LAS CAJAS DE MEXICO, PAGARAN QUINIENTOS EXCUDOS DE VELLON, ANUALES A DOÑA MANUELA MONTOTO Y BAFI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1748. Vol. 68, exp. 98, f. 7. PENSION. CONFIRMA S. M. A SU SECRETARIO JOSE BANFI Y PARRILLA, EL PAGO ANUAL DE CIEN MIL MARAVEDIS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 99, f. 2. LICENCIA. LA CONCEDE AL FISCAL JUBILADO, DON PEDRO DE BEDOLLA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 100, f. 2. PENSIONES. ADVERTENCIAS PARA EFECTUAR SU PAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 101, f. 2. PENSION. LA CONCEDE DEL RAMO DE AZOGUES AL CONDE DE GAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 102, f. 4. AUDIENCIA DE MEXICO. PERMISO PARA QUE EL ALCALDE DE CORTE DON MANUEL DE CHINCHILLA, SE CASE CON NATURAL DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1748. Vol. 68, exp. 103, f. 4. TROPA. AL TERMINAR LA GUERRA FORMARA UNA ORDENANZA CONFORME SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 104, f. 1. CACAO Y PIÑOL MANDAR A ESPAÑA, CINCUENTA FANEGAS DE CACAO Y POLVOS DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 105, f. 1. ABANICO PARA LA REINA. ORDENANDO SE COMPREN ESPECIALES DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 106, f. 1. PERLAS PARA LA REINA. PIDIENDO DOCE DEL TAMAÑO DE UN GARBANZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1748. Vol. 68, exp. 107, f. 2. VAJILLA PARA EL REY. REMITE LA PLATA PARA ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1748. Vol. 68, exp. 108, f. 5. REAL HACIENDA. PROCURAR REDUCIR LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1748. Vol. 68, exp. 109, f. 3. TENER REGLA SOBRE LOS RECARGOS QUE PAGARAN QUIENES DEBAN CONTRIBUCIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1748. Vol. 68, exp. 110, f. 2. MEDIAS ANATAS. REBAJAR ESTE DERECHO AL MARQUES DE ARANDA, LUIS MOSQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1748. Vol. 68, exp. 111, f. 1. LIBRANZAS. DE LA SANTA CRUZADA NO SE PAGARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 112, f. 2. AUDIENCIA REAL. LOS OIDORES, PAGARAN MEDIA ANATA A DEMAS DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1748. Vol. 68, exp. 113, f. 3. REAL HACIENDA. ORDENANDO SE REINTEGREN LA CANTIDAD REMITIDA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 114, f. 1. REAL HACIENDA. DON MARTIN DE CARRANZA, SE ENCARGARA DE AVERIGUAR EL ASUNTO DEL DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 115, f. 2. TROPA. ORDENANDO SE FORME UNA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1748. Vol. 68, exp. 116, f. 2. REAL PALACIO DE MEXICO. SOLO SE GASTARAN MIL PESOS EN LA AMPLIACION Y REPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1748. Vol. 68, exp. 117, f. 97. PAGAMENTOS. EN LA NUEVA ESPAÑA, SE EFECTUARAN EN MONEDAS DE A OCHO REALES, EN LOS CASOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1748. Vol. 68, exp. 118, f. 7. MEDIA ANNATA. TENDRAN LA DIRECCION PRIVATIVA DE S. M. LAS COMISIONES DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1748. Vol. 68, exp. 119, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 120, f. 2. TRATADO DE PAZ CON ESPAÑA. FIRMADO EL 30 DE ABRIL, POR FRANCIA, INGLATERRA Y HOLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 121, f. 4. REAL HACIENDA. ORDENANDO SE MANDE MAYOR CANTIDAD DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 122, f. 1. NAVIOS DE REGISTRO. PERMITIR QUE SALGAN PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1748. Vol. 68, exp. 123, f. 4. ASISTIR A LA ESCUADRA QUE VIENE DE ESA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 124, f. 1. CRUZADA. NO SE PAGARAN LIBRANZAS DE LAS LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1748. Vol. 68, exp. 125, f. 2. REAL HACIENDA. TODAS LAS CAUSAS LAS RESOLVERA DIRECTAMENTE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1748. Vol. 68, exp. 126, f. 1. NAVIOS DE GUERRA. CONCEDE LA MAESTRIA DE PLATA, A DON SANTIAGO GARCIA MAYORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 127, f. 11. REAL HACIENDA. PREVINIENDO COMO SE LIQUIDARAN LOS REDITOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1748. Vol. 68, exp. 127 BIS, f. 2.
PAGAMENTOS. NO SE PAGARAN DEUDAS NI CREDITOS VENCIDOS HASTA EL 1º DE JULIO DE 1746.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1748. Vol. 68, exp. 128, f. 4.
PENSIONES. NO SE PAGARA NINGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 129, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1748. Vol. 68, exp. 130, f. 1. DEL
PLIEGO QUE SE DIRIJE AL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 131, f. 2.
AVISO. ORDENANDO SE DETENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 132, f. 7.
NAVIO PORTUGUES. SE PERMITIRA NAVEGAR UNA VEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 133, f. 2.
CONSAGRACION DE ARZOBISPOS Y OBISPOS. DESMINUIR SUS GASTOS EN LA FORMA QUE SE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1748. Vol. 68, exp. 134, f. 5.
CONVENTO DE SANTO DESIERTO. SE REDUCIRA AL 5% LO QUE SE PAGARA A LOS CARMELITAS
DESCALZOS, POR OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1748. Vol. 68, exp. 135, f. 4.
REAL HACIENDA. FORMESE UN QUINQUENIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 136, f. 2.
MOTIN. EN VISTA DE ELLO, SE DEPUSO AL ALCALDE MAYOR MIGUEL ROMAN DE CASTILLA. MOTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1748. Vol. 68, exp. 137, f. 1.
MOTIN. PARA EVITAR DISTURBIOS EN OTRA PARTE, DON MIGUEL ROMAN DE CASTILLA, NO SERA
AUTORIDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 138, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 139, f. 1.
TROPA. APRUEBA LA DISMINUCION DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 140, f. 1.
BANCO DE PACHUCA. FUNDARLO PARA QUE FACILITE EL FIERRO QUE ESCASEA EN LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 141, f. 1. CASA
DE MONEDA. SOBRE SU NUEVA PLANTA. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 142, f. 2.
OFICIALES REALES. EL ASUNTO DE OFICIOS EN INTERINATO Y PROPIEDAD, LOS RESOLVERA S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 143, f. 1.
DESAGUE EN MEXICO. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EVITAR INUNDACIONES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 144, f. 1.
CARNICERIAS. RELATIVO AL ABASTO DE CARNES. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 29 DE 1748. Vol. 68, exp. 145, f. 1.
ESTADO MARQUESADO DEL VALLE. COMUNICANDO QUE PROXIMAMENTE RESOLVERA EL ASUNTO
DEL JUEZ CONSERVADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 146, f. 2.
REAL HACIENDA. PAGAR A FERNANDO DAVILA MADRID, LO QUE GASTO EN EL ARREGLO Y
VIGILANCIA DE VALORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1748. Vol. 68, exp. 147, f. 4.
ALMIRANTAZGO REAL. QUEDA SUPRIMIDO Y SOLO SE COBRARAN DERECHOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1748. Vol. 68, exp. 148, f. 1.
NAVIOS. RELATIVO A LA LLEGADA A VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1748. Vol. 68, exp. 149, f. 1.
GOBERNADOR. EN LUGAR DE DON ANTONIO DE SALAS, SERA GOBERNADOR DON DIEGO DE
PEÑALOZA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1748. Vol. 68, exp. 150, f. 1.
DUPLICADO DE DESPACHOS. DE LOS QUE SE PERDIERON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1748. Vol. 68, exp. 151, f. 1.
DETENCION DE UN ESPAÑOL. SE MANDARA A ESPAÑA, A DN. MANUEL MARTINEZ DE ESCOBAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 152, f. 4.
REAL HACIENDA. SUPRIMIR LOS REDITOS QUE SEAN MAS DEL 3%.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 153, f. 4.
COBRE. ANUALMENTE SE REMITIRAN A ESPAÑA, TRES MIL QUINTALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1748. Vol. 68, exp. 154, f. 1.
HOSPITAL. PARA EXTENDER Y DOTAR DE MEJORAS HABITACIONES, ORDENA SE PIDA LIMOSNA EN
ESTOS REINOS. MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1748. Vol. 68, exp. 155, f. 1.
DESPACHOS. RELATIVO A LAS CEDULAS 96 Y 98, DE ESTE VOLUMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1748. Vol. 68, exp. 156, f. 3.
BANCO DE PACHUCA. ESPERA NOTICIAS SOBRE SI CONVIENE ESTABLECERLO PARA EVITAR LA
ESCACEZ DE FIERRO Y OTRAS MATERIAS, PARA LAS MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1748. Vol. 68, exp. 157, f. 1. PAZ
GENERAL CON INGLATERRA. SE PUBLICARA HASTA QUE DICHA NACION ENTREGUE LOS ESTADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1748. Vol. 68, exp. 158, f. 1. DE
UN DESPACHO QUE SE MANDA AL GOBERNADOR DE ESTAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1748. Vol. 68, exp. 159, f. 1.
ORDENANDO NO SE CARGUE LA FRAGATA CON PALOS. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1748. Vol. 68, exp. 160, f. 1. SE MANDARA DINERO PARA TERMINAR LAS OBRAS QUE DIRIGE LORENZO MONTALVO, EN ESTE LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1748. Vol. 68, exp. 161, f. 2. VIVERES. ORDENANDO SE FACILITEN PARA QUE SIRVA A LA GENTE QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 162, f. 1. AVISO. ORDENANDO SE DESPACHE PRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1748. Vol. 68, exp. 162 BIS, f. 1. FRAGATA. VENDASE LA "SAN JOSE," Y "LAS ANIMAS," POR INDICACION DE AGUSTIN DE LA PARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 1, f. 1. BIENES DE DIFUNTOS. QUE SE REMITAN CAUDALES AL TRIBUNAL DE LA CASA DE LA CONTRATACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1749. Vol. 69, exp. 2, f. 59. EL VIRREY REMITE COPIA DEL INFORME DEL PADRE PROVINCIAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS SOBRE LA CONQUISTA ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LOS INDIOS. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1749. Vol. 69, exp. 3, f. 2. INDICE. REMITE DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1749. Vol. 69, exp. 4, f. 5. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1749. Vol. 69, exp. 5, f. 6. APRUEBA LO EJECUTADO EN EL RECURSO QUE HICIERON A SU GOBIERNO LOS INDIOS DEL PUEBLO, SOBRE QUE SU CURA IGNORABA EL IDIOMA DE ELLOS. SAN MARTIN ZAPOTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1749. Vol. 69, exp. 6, f. 1. MULTAS Y CONDENECIONES. MANDA QUE SE REINTEGREN LUEGO Y SE PONGAN EN PODER DEL JUEZ DEL MISMO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1749. Vol. 69, exp. 7, f. 2. ALCALDIA MAYOR DE NEJEPÁ. APRUEBA LA DECLARACION QUE HIZO PARA QUE DON MANUEL DE AMENAVAR ENTRASE A SERVIRLA Y HABER NEGADO LA APELACION QUE DON FRANCISCO ANTONIO DE AZCARATE INTERPUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1749. Vol. 69, exp. 8, f. 4. NOMBRAMIENTO. MANDA QUE SE LE DE POSESION A DON JOSE DE ESPARZA DE LOS OFICIOS DE ALGUACIL MAYOR Y GUARDA MAYOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1749. Vol. 69, exp. 9, f. 2. OFICIOS DE ALGUACIL MAYOR Y GUARDA MAYOR DE VERACRUZ. QUE DEBE DEJARSE QUE LAS MATERIAS APELABLES CORRAN POR SUS TERMINOS REGULARES POR NO HABERSE DADO CURSO A LA EXPRESADA RENUNCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1749. Vol. 69, exp. 10, f. 2. PAPEL SELLADO. QUE SE REMITAN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1749. Vol. 69, exp. 11, f. 3. FRAY JOSE DE TURROBIA. QUE SE LE DEJE EMBARCAR EN CUALQUIER NAVIO QUE SALGA PARA CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1749. VOLUMEN. 69, exp. 12, f. 3. COMERCIO. QUE SE REMITAN CAUDALES A ESPAÑA EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 13, f. 3. INDICE. SE REMITEN DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO DE 1749. Vol. 69, exp. 14, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DEL QUE SE ENVIO CONTENIENDO 47 REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1749. Vol. 69, exp. 15, f. 6. QUE SE REMITAN LOS AUTOS QUE SE HUBIEREN CAUSADO EN LA AUDIENCIA SOBRE EL SINODO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1749. Vol. 69, exp. 16, f. 6. QUE SE ERIJA EN VILLA Y SE MANDE HACER UNA FUENTE. PUEBLO DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1749. Vol. 69, exp. 17, f. 5. INDICE. ENVIA DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1749. Vol. 69, exp. 18, f. 1. QUE ESPERE EL INFORME DE LAS UTILIDADES Y SUELDO QUE TIENE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR. CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1749. Vol. 69, exp. 19, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE INDICE DE REALES SERVICIOS CONTENIENDO 47 REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1749. Vol. 69, exp. 20, f. 1. ACUSA RECIBO. TRES CARTAS DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1749. Vol. 69, exp. 21, f. 5. ALCABALAS DE CELAYA Y SALVATIERRA. ANULA LA ADJUDICACION HECHA A DON JUAN DEL ENCINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1749. Vol. 69, exp. 22, f. 3. ALCABALAS. QUE SE PONGA EN POSESION DE LAS DE CELAYA Y SALVATIERRA A DON ALONSO DE VALLADARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1749. Vol. 69, exp. 23, f. 1. DESPACHOS. REMITE LOS NUMEROS 21 Y 22.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1749. Vol. 69, exp. 24, f. 3. CASA DE MONEDA. QUE SE NOMBRE A DON NICOLAS PEINADO PARA EL EMPLEO DE FIEL Y QUE SE ATIENDE A DON JUAN ANTONIO DE VEICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 25, f. 7. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE NO SE LE NOTIFIQUEN DECRETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1749. Vol. 69, exp. 26, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. EXPEDIENTE RELATIVO A LA ASISTENCIA DE UN ENTIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1749. Vol. 69, exp. 27, f. 3. DESAGUE. QUE AL JUEZ SE LE DE LA AYUDA DE COSTA QUE LE PARECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1749. Vol. 69, exp. 28, f. 8. ASIENTO DE POLVORA. SOBRE EL TRASPASO DE DON DOMINGO DE VERTIZ A DON RODRIGO DE NEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 29, f. 4. POSITO DE LA CIUDAD DE MEXICO. QUE SE APRUEBE LA REVISION Y APROBACION DE CUENTAS Y QUE LO PRACTIQUE EL JUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1749. Vol. 69, exp. 30, f. 8. ORDEN DE SAN HIPOLITO. QUE INFORME SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1749. Vol. 69, exp. 30 BIS, f. 2. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE ESA CIUDAD A DON ESTEBAN GOMEZ. TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 31, f. 4. CRUZADA. QUE EL VIRREY TENGA CONOCIMIENTO EN SUS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1749. Vol. 69, exp. 32, f. 2. CRUZADA DE FILIPINAS. QUE RECAUDADO EL PRODUCTO DISPONGA SE CONSIDERE ESTA PARTIDA EN EL IMPORTE DEL SITUADO PARA ENVIARSE DE MENOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1749. Vol. 69, exp. 33, f. 6. OIDOR FRANCISCO ANTONIO DE ECHEVARRI. QUE SEA PROMOVIDO A VALLADOLID O A GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1749. Vol. 69, exp. 34, f. 3. EN CONTESTACION A LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO DE LA ROCHA FERRER MANDA QUE NO SE SIRVA POR SUSTITUTO. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1749. Vol. 69, exp. 35, f. 2. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE REY DE VERACRUZ A FAVOR DE DON FELIPE RAMIREZ Y ESTENOZ. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1749. Vol. 69, exp. 36, f. 6. CONDE DE CASA AGUILAR. QUE LE SEA RECOGIDO EL TITULO DE CASTILLA CONCEDIDO A DON BERNARDO NICOLAS DE AGUIAR. (ANEXO IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1749. Vol. 69, exp. 37, f. 6. HOSPITAL DE MADRID. QUE SE RECOJAN LIMOSNAS EN EL REINO PARA EL MENCIONADO HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 38, f. 3. MAESTRE DE PLATA. QUE SE NOMBRE A DON SANTIAGO GARCIA MAYORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1749. Vol. 69, exp. 39, f. 2. ARZOBISPO DE LIMA. QUE A DON PEDRO ANTONIO DE BARROETA SE LA AUXILIE CON UNA CANTIDAD DE LA VACANTE DE SU IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO DE 1749. Vol. 69, exp. 40, f. 1. ARZOBISPO DE LIMA. CEDULA PARA LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1749. Vol. 69, exp. 41, f. 2. ASCENSO. CONCEDIDO A FAVOR DE DON GASPAR DE CORSEVILLE DE INGENIERO EN SEGUNDO GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1749. Vol. 69, exp. 42, f. 2. DON JOAQUIN ANTONIO CORTILLAS. QUE DEVUELVA LA MITAD DEL SUELDO DURANTE EL TIEMPO QUE SIRVIO EL EMPLEO DE TESORERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1749. Vol. 69, exp. 43, f. 4. CORTES DE CAJA. QUE LOS QUE SE HAGAN ANUALMENTE SEAN CON INTERVENCION DE LA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1749. Vol. 69, exp. 44, f. 4. COMERCIO DE ESPAÑA. INDICA LA MANERA DE VENDER SUS ROPAS Y EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 45, f. 3. ACUSE DE RECIBO. DE CARTAS Y QUE SE REMITAN CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 46, f. 4. EXTRANJEROS. QUE SE IMPIDA LA ENTRADA DE EMBARCACIONES, QUE NO VAYA CON EL REGISTRO FORMAL DE LOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1749. Vol. 69, exp. 47, f. 1. PLANOS DE VERACRUZ. QUE SE ENVIEN EN PRIMERA OCASION QUE SE PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1749. Vol. 69, exp. 48, f. 11. DEPOSITO. MANDA QUE SEA REMOVIDO DEL CAUDAL DE UN PLEITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1749. Vol. 69, exp. 49, f. 2. PENSION. QUE SE PAGUE LA CONCEDIDA AL DUQUE DE ABRANTES Y LINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1749. Vol. 69, exp. 50, f. 117. PAZ GENERAL. QUE SE PUBLIQUE EL TRATADO EN ESTE REINO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1749. Vol. 69, exp. 51, f. 2. PENSION. QUE SE PAGUE A CADA UNA DE LAS HIJAS DEL CONDE DE MARIANA DON JUAN DE HORCASITAS Y OLEAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1749. Vol. 69, exp. 52, f. 2. PENSION. QUE SE LE DE A LA SEÑORA LAURA DE CASTELVI MARQUESA DE TORRECUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1749. Vol. 69, exp. 53, f. 5. PENSION. CONCEDIDA A DON JUAN LOPEZ Y VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1749. Vol. 69, exp. 54, f. 2. PLEITO. QUE SE HAGA JUSTICIA A DON MIGUEL DE ARANDA Y SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 55, f. 1. NAVIOS A CARGO DE DON JUAN DE EGUES. APRUEBA EL DESPACHO Y RETORNO DE LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1749. Vol. 69, exp. 56, f. 1. NAVIO PORTUGUES. APRUEBA LA PRECAUCION QUE SE TOMA PARA EVITAR FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1749. Vol. 69, exp. 57, f. 1. SRIO. DEL VIRREYNATO. ENTERADO DE NO HABER HABIDO QUEJA DE DON FRANCISCO FERNANDEZ MOLINILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1749. Vol. 69, exp. 58, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE SE EXTINGA COMO ESTA MANDADO POR EL DESPACHO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1749. Vol. 69, exp. 59, f. 1. TRIBUTOS. APRUEBA EL ARRENDAMIENTO DE LOS DE SAN JUAN Y SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1749. Vol. 69, exp. 60, f. 3. NAVIOS DE DON JUAN DE EGUES. APRUEBA EL DESPACHO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1749. Vol. 69, exp. 61, f. 1. REAL CEDULA. ENVIA DUPLICADO DE LA ORDEN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y QUE SE CUMPLA TAL COMO SE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1749. Vol. 69, exp. 62, f. 1. HIJOS DEL CONDE REVILLA. CONCEDE GRADOS EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1749. Vol. 69, exp. 63, f. 5. PENSION. CONCEDIDA A DOÑA MATILDE DE BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1749. Vol. 69, exp. 64, f. 1. PRESAS DE INGLESSES. REGLAS PARA LAS RESTITUCIONES DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 65, f. 2. CONSTRUCCION DE VAGELES. QUE SEA RELEVADA LA COMPAÑIA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 66, f. 2. MEDIA ANATA. RECIBO DE CERTIFICACIONES Y QUE SE DEN LA PROVIDENCIAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 67, f. 1. OBRA REMITIDA. SE ESPERAN LOS LIBROS EXAMINADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 68, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 69, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON MANUEL RUIZ CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 70, f. 1. COMISOS DE BARLOVENTO. CONVIENE NO ENVIARLOS A ESPAÑA A FIN DE ACUDIR CON ELLOS A CUALQUIER URGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 71, f. 1. QUE NO SE ENVIE MAS CAUDAL QUE EL PERMITIDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1749. Vol. 69, exp. 72, f. 3. HOSPICIO. QUE EL REY ADMITE Y APRUEBA EL DE SAN BORJA DE JESUITAS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 73, f. 2. APRUEBA LA SUSPENSION DEL EMPLEO DE GUARDA MAYOR EN DON JOSE DE IRIARTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 74, f. 2. AZOGUES. QUE AVERIGUE MERMAS Y DE CUENTA PARA IMPONER EL REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 75, f. 1. REMESAS. QUE SE MANDAN DE CHOCOLATE, POLVOS DE PIÑOL Y BAINILLA Y QUE SE CONTINUE ENVIANDO CON MAYOR FRECUENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1749. Vol. 69.f EXPEDIENTE. 76, f. 1. MINAS. QUE SE ESPERA EL PROYECTO SE TIENE PARA EL FOMENTO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 77, f. 1. CASA DE MONEDA. ACUSA RECIBO DE HABERSE INCENDIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1749. Vol. 69, exp. 78, f. 2. CORTE DE CAJA. QUE SE HAGA HASTA EL DIA EN QUE FALLECIO SU MAJESTAD DON FELIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1749. Vol. 69, exp. 79, f. 5. NAVIOS. REGLAS DE DESCARGAS PARA EVITAR FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1749. Vol. 69, exp. 80, f. 17. EL REGLAMENTO DE LA TROPA SE DEVUELVA APROBANDO, TAN SOLO CON UNA LIMITACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1749. Vol. 69, exp. 81, f. 3. ARMADA DE BARLOVENTO. QUE LA ARMADA QUEDE SUJETA LA VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1749. Vol. 69, exp. 82, f. 5. QUE SE EXTINGA UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LLAMADO BAYUCA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1749. Vol. 69, exp. 83, f. 1. COLEGIATA DE GUADALUPE. ESPERA NOTICIA DE LA SUBSISTENCIA DE LA COLEGIATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1749. Vol. 69, exp. 84, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA A DON CAYETANO SOLIS PARA VENIR A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1749. Vol. 69, exp. 85, f. 2. CONQUISTAS. QUE SE ENVIEN LOS PLANOS HECHOS POR EL CORONEL DON JOSE DE ESCANDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1749. Vol. 69, exp. 86, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE CUATRO LIBROS RELATIVOS A EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1749. Vol. 69, exp. 87, f. 1. NAVIOS. AVISA LA LLEGADA A ESPAÑA CON TESOROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1749. Vol. 69, exp. 88, f. 2. RELATIVO A LA FORMACION DE UNA COMPAÑIA DE COMERCIO Y ESPERA NOTICIAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1749. Vol. 69, exp. 89, f. 1. SITUADOS DE BARLOVENTO. AVISA ENVIO DE CAUDALES PARA ESPAÑA Y PARA LOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1749. Vol. 69, exp. 90, f. 2. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL A FAVOR DE DON JOSE ROMUALDO ARAGON. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 91, f. 2. MEDIA ANATA. QUE EL ASUNTO LO ARREGLE EL JUEZ COMISARIO BAJO LAS ORDENES DEL VIRREY Y NO EL DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1749. Vol. 69, exp. 92, f. 3. ASIEN TO DE PULQUE. QUE SE RECOJA EL BANDO DE LA SALA, QUE ES LA INDICADA DE CUIDAR SE OBERVEN LAS ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1749. Vol. 69, exp. 93, f. 2.
ENCARGA SE INFORME SOBRE EL ASUNTO Y SE IMPARTA JUSTICIA A DON DIEGO DE
CHIMALPOPOCA. TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1749. Vol. 69, exp. 94, f. 1. QUE
EL SUELDO QUE DEBE PERCIBIR EL TENIENTE DE REY ES EL ASIGNADO POR EL REGLAMENTO. SAN
JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1749. Vol. 69, exp. 95, f. 1. QUE
SE REMITAN AL GOBERNADOR --- \$3000. 000. 00. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1749. Vol. 69, exp. 96, f. 7.
CHINGUIRITO O AGUARDIENTE DE CAÑA. QUE SE AUXILIE A LA PERSONA NOMBRADA POR EL
VIRREY PARA CELAR Y EXTINGUIR SU USO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1749. Vol. 69, exp. 97, f. 1.
QUE INFORME SOBRE LOS OFICIALES DE TROPA. PANZACOLA. (PANZACOLA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1749. Vol. 69, exp. 98, f. 2.
CASA DE MONEDA. QUE SE PAGUE EL PASAJE DE LA MUJER DEL TALLADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1749. Vol. 69, exp. 99, f. 3.
QUE SE ENTREGUE A LOS HEREDEROS POR MUERTE DE SUS PADRES DON JOSE VELASCO Y DOÑA
FRANCISCA NOLIO LA CANTIDAD DE UN MILLON QUINIENTOS MIL Y SESENTA REALES DE VELLON,
POR HABER INCORPORADO A LA CORONA EL CITADO LUGAR PROPIEDAD DE LOS MENCIONADOS.
TORREJON DE LA RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1749. Vol. 69, exp. 100, f. 3.
PENSION. QUE DEBE PAGARSE AL CONDE MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1749. Vol. 69, exp. 101, f. 2.
APRUEBA \$1. 000. 00 QUE SE DIERON A DON BERNARDO DE POSADAS. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1749. Vol. 69, exp. 102, f. 3. DON
MARTIN CARRANZA. QUE SE LE AUXILIE PARA EL COBRO DE \$122. 773. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1749. Vol. 69, exp. 103, f. 11.
SECULARIZACION DE LOS CURATOS. QUE SE HAGA Cedula DE 4 DE OCTUBRE QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1749. Vol. 69, exp. 104, f. 1.
QUE SE ENVIE EL CAUDAL QUE CORRESPONDE A LA CONSIGNACION SOBRE AZOGUES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1749. Vol. 69, exp. 105, f. 2.
NAVIOS. QUE SE VENDAN AL REY LOS EFECTOS QUE TRAEN. ACOMPAÑA NOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1749. Vol. 69, exp. 106, f. 2.
PENSIONES. QUE SE PAGUEN LAS QUE SEAN PRECISAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1749. Vol. 69, exp. 107, f. 1.
AUDIENCIAS. FACULTAD AL VIRREY PARA DISPONER EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1749. Vol. 69, exp. 108, f. 1.
QUE SE ATIENDAN Y PREFIERAN PARA LAS PLAZAS DE ALFERES A LOS HIJOS DE DON LUIS
MANEIRO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1749. Vol. 69, exp. 109, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA A DON JOSE DE TOREES PARA VENIR AL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 1, f. 6. CARNICERIAS. DECLARANDO NULOS LOS ARREGLOS DEL ABASTO DE CARNE. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 2, f. 7. DIEZMO. LO PAGARAN LOS JESUITAS, EN TODAS LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1750. Vol. 70, exp. 3, f. 4. INDIOS. AGRADECE LA PACIFICACION DE LOS INDIOS BARBAROS, Y CONCEDE EL TITULO DE CONDE A DON JOSE DE ESCANDON. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1750. Vol. 70, exp. 4, f. 1. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANTONIO JOAQUIN DE VALENCHANA. SAN MIGUEL Y SAN FELIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1750. Vol. 70, exp. 5, f. 2. EXTRANJEROS EN LAS AMERICAS. ORDENANDO SE PROHIBA SU ENTRADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 6, f. 4. NOMBRA ALCALDE MAYOR DE TINGUINDIN, JIQUILPA Y SAN JUAN DE PERIBAN, A DON FERNANDO RODRIGUEZ DE ARANDO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 6 BIS, f. 3. CASA DE MONEDA. DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA VARIOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1750. Vol. 70, exp. 7, f. 4. CASA DE MONEDA DE LAS INDIAS. POR ACUERDO DE LA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, LAS CAUSAS Y PETICIONES DE OFICIOS, PASARAN A ESPAÑA. RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1750. Vol. 70, exp. 8, f. 1. CASA DE MONEDA. LOS EMPLEADOS PODRAN SOLICITAR LO QUE DESEEN A LA JUNTA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 9, f. 3. CARTAS. SOBRE LAS REPRESENTACIONES HECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 10, f. 1. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 11, f. 1. REPRESENTACIONES. DE LAS ENVIADAS EN LOS NAVIOS DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1750. Vol. 70, exp. 12, f. 16. VACANTES DE OBISPADOS. ENTERADO EN LAS CAJAS REALES, SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1750. Vol. 70, exp. 13, f. 2. VACANTES MENORES. INSTRUCCIONES PARA EL CABILDO DE MEXICO, SOBRE EL ENTERO DEL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1750. Vol. 70, exp. 14, f. 2. IMPRESOS. SERAN CASTIGADOS QUIENES IMPRIMIRAN HOJAS SUELTAS, CUADERNOS Y LIBROS DIFAMANDO A OTRA PERSONA DECRETO DE 8 DE DICIEMBRE DE 1749.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1750. Vol. 70, exp. 15, f. 1. HOSPITALES. RELATIVO A LA PETICION DE UNOS RELIGIOSOS, QUE QUIEREN FUNDARLOS. PROHIBICION PARA IMPRIMIR PAPELES SIN LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1750. Vol. 70, exp. 16, f. 2. ASIENTO DE NAIPES. RELATIVO AL PRODUCTO Y RESTRINCION EN LO SUCESIVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 17, f. 1. NOMBRA ALCALDE MAYOR, A DON CRISTOBAL AGUSTIN LELO DE LARREA. ZIMAPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 18, f. 1. AL CHANTRE DE LA IGLESIA DON MANUEL DE MIOÑO, SE LE TENDRA PRESENTE PARA OCUPAR OTRO EMPLEO. CHIAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 19, f. 10. TRIBUNAL DE CUENTAS. REGLAS PARA ASCENDER A CONTADORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 20, f. 2. NAVIOS. LLEGADA DE LOS NAVIOS DE FILIPINAS. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1º DE 1750. Vol. 70, exp. 20 BIS, f. 29. CASA DE MONEDAS DE LAS INDIAS. RELATIVO A LA ADAPTACION, ADMINISTRACION Y OBLIGACIONES, DE LOS QUE TRABAJEN EN ELLAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1º DE 1750. Vol. 70, exp. 21, f. 4. CASA DE MONEDA EN MEXICO. SOBRE LA REMISION DE LAS ORDENANZAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1º DE 1750. Vol. 70, exp. 22, f. 2. CASA DE MONEDA EN MEXICO. PERMITIENDO LA FALTA DE UN GRANO DE LEY EN CADA MARCO DE PLATA, Y UN CUARTO DE GRANO EN EL ORO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1750. Vol. 70, exp. 23, f. 1. CASA DE MONEDA. DEL MISMO ASUNTO DE LAS CEDULAS NUMEROS 20 Y 22, DE ESTE VOLUMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1750. Vol. 70, exp. 24, f. 4. IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE. EL OIDOR DE AUDIENCIA DON DOMINGO DE TRESPALACIOS, SERA JUEZ CONSERVADOR PROTECTOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 25, f. 2. ESCLAVOS NEGROS. LOS QUE LLEGUEN A LA NUEVA ESPAÑA, PARA ABRAZAR LA RELIGION CATOLICA, NO SERAN CASTIGADOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1750. Vol. 70, exp. 26, f. 2. LIBRO "TEATRO AMERICANO". RECIBO LOS NOVENTA TOMOS DE LA OBRA ESCRITA POR DON JOSE DE VILLASEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 27, f. 3. SANTUARIO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. ENTREGARLE EL DINERO QUE NECESITA PARA LAS MEJORAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 28, f. 1. CASAMIENTO DE LA INFANTA MARIA ANTONIA. PARTICIPA QUE SE CASO CON EL DUQUE DE SABOYA. (IMPRESO).

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 29, f. 2. CRIMINALES. ORDENA SE LES CASTIGUE AUNQUE SE REFUGIEN EN LAS IGLESIAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 30, f. 2. CASADOS EN ESPAÑA. SEÑALA EL TIEMPO QUE LES PERMITIRA EN LAS INDIAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 31, f. 3. RELATIVO AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS. PUEBLO DE LOS REMEDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 32, f. 2. TITULO DE OFICIAL REAL Y TENIENTE, PARA JOSE ROMUALDO DE ARANGO. ZIMAPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 33, f. 2. CONVENTO DE JESUS MARIA. INFORMAR DE LAS REALES PROVOCIONES CONCEDIDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 26 DE 1750. Vol. 70, exp. 34, f. 2. REAL HACIENDA. DE LOS DE PENAS DE CAMARAS, Y GASTOS DE JUSTICIA, NO SE PAGARAN PENSIONES. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 26 DE 1750. Vol. 70, exp. 35, f. 2. PREBENDAS ECLESIASTICAS. NO SE DARA POSESION DE ELLAS SIN TENER LA REPRESENTACION. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1750. Vol. 70, exp. 36, f. 2. PROVINCIAS. INFORMAR SI CONVIENE UNIR LAS DE MOTINES Y COLIMA CON AVALOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1750. Vol. 70, exp. 37, f. 4. RELATIVA AL VESTUARIO DE LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1750. Vol. 70, exp. 38, f. 2. HOSPITAL REAL DE INDIOS. EXIMIR A LOS RELIGIOSOS DE LA CARIDAD DE ASISTIR A LOS ENFERMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1750. Vol. 70, exp. 39, f. 5. CATEDRAL. CONTRIBUCION DE INDIOS Y ENCOMENDEROS, PARA LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1750. Vol. 70, exp. 40, f. 2. NO TENDRA EFECTO LOS DESPACHOS DUPLICADOS QUE SE DIERON PARA EL GOBERNADOR DON FRANCISCO DE ABARCA Y VALDES. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1750. Vol. 70, exp. 41, f. 3. CATEDRAL. SOBRE LA COBRANZA DE LAS MESADAS QUE DEBEN LOS PREBENDADOS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 42, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 43, f. 5. NOMBRA OFICIAL REAL DE LAS CAJAS, A DON JOSE ROMUALDO DE ARANGO. INDICE DE REALES DESPACHOS. ZIMAPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 44, f. 1. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 45, f. 1. CATEDRAL. RELATIVA A LAS MESADAS QUE DEBEN DE LAS PREVENIDAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 46, f. 2. DESPACHO. DUPLICADO DEL NUMERO 16 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1750. Vol. 70, exp. 47, f. 2. IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE. SOBRE LA CANONGIA QUE SOLICITA FUNDAR EL PRESBITERO PEDRO CARVALLAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1750. Vol. 70, exp. 48, f. 2. CONCEDE EL TITULO DE CONDE A DON JOSE DE ESCANDON, POR LOS SERVICIOS QUE PRESENTO EN LA PACIFICACION DE ESTA PROVINCIA. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1750. Vol. 70, exp. 49, f. 2. IGLESIA. EL MARQUES DE ITURBIETA, DEPOSITARA LA FIANZA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1750. Vol. 70, exp. 50, f. 3. ALCABALAS. INFORMAR SOBRE LA ADMINISTRACION DE ESTE DERECHO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1750. Vol. 70, exp. 51, f. 4. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 48. SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1750. Vol. 70, exp. 52, f. 18. BIENES DEL MARQUES DE SANTA FE. EL JUEZ CONSERVADOR DEL CONCURSO, EJECUTARA LO ORDENADO EN ESTE CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 53, f. 1. CONCURSO DE CAREAGA. ENTREGARA EL JUEZ, LOS BIENES DE DON VICENTE DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1750. Vol. 70, exp. 54, f. 5. APELACIONES. LAS DE LA REAL HACIENDA, SE CONOCERAN EN LA FORMA QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 55, f. 1. ORDENANZAS MILITARES. ORDENANDO SE OBSERVEN Y GUARDEN EN EL ARCHIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 56, f. 2. INDIOS. HACER JUSTICIA AL CACIQUE JUSTINO CHIMALPOPOCA, Y A LOS OTROS INDIOS. SAN FRANCISCO TETECALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1750. Vol. 70, exp. 57, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. INFORMAR DEL ALGUACIL MAYOR JOSE PEDRO LUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 58, f. 5. ALCABALAS. DAR A LOS COMERCIANTES LOS AVALUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1750. Vol. 70, exp. 59, f. 1. LLAVE DE GENTILHOMBRE DE CAMARA. PARA EL CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1750. Vol. 70, exp. 60, f. 3. DESPACHOS. RELATIVO AL CASAMIENTO DE LA INFANTA MARIA ANTONIA FERNANDA, A LA GRACIA CONCEDIDA AL CONDE REVILLAGIGEDO, Y A LOS BIENES DE GABRIEL DE SANTA CRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 20 DE 1750. Vol. 70, exp. 61, f. 2.
ORDENANDO VUELVAN GABRIEL DE SANTA CRUZ Y ANTONIO PALACIAN, A ESTA ISLA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1750. Vol. 70, exp. 62, f. 2.
GUARNICION. CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DE CAPITANES DEL BATALLON DE LA CORONA.
VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1750. Vol. 70, exp. 63, f. 2.
MILITARES. EL CAPITAN LUIS DE CASASOLA, RECLAMA SU ANTIGUEDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 64, f. 1.
AZOGUES. RELATIVO A LA SALIDA DE LOS NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 65, f. 5. CARTAS.
COMUNICANDO QUE PRONTO CONTESTARA A ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1750. Vol. 70, exp. 66, f. 8. VACANTES
MENORES. FACULTAD PARA TRANSIGIRLAS CON LAS IGLESIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1750. Vol. 70, exp. 67, f. 3. MEDIAS
ANATAS. RELATIVO A LOS VEINTE MIL PESOS QUE DEBE PAGAR EL DUQUE COMO MARQUES DEL
VALLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1750. Vol. 70, exp. 68, f. 1.
FORTIFICACIONES. ENTERADO DE LOS PLANOS DE LA PLAZA Y CASTILLO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 69, f. 1. PAZ
GENERAL. PUBLICACION DE ELLA EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 70, f. 1.
VACANTES ARZOBISPADOS. DEL PRODUCTO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 71, f. 1.
REPRESENTACIONES. DE LAS ENVIADAS EN EL NAVIO "LA REINA".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 72, f. 1.
INGENIERO DON GASPAR DE CORSEVILLE. SOBRE LA CARTA QUE SE LE DIRIGIO POR CONDUCTO DE
S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1750. Vol. 70, exp. 73, f. 1. REGALOS
A LA REINA. AGRADECE LA PIEDRA BEZAL Y LAMINA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 74, f. 1.
FORTIFICACIONES. MANDAR LOS PLANOS QUE SE FORMEN DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 75, f. 2. METALES.
COMUNICANDO SE RECIBIO LA CANTIDAD REMITIDA Y QUE ESPERA MAYOR PESO Y CALIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 76, f. 1. SITUADOS
DE BARLOVENTO. ACUSANDO RECIBO DEL MAPA DE CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 77, f. 2. CAJAS
REALES. REMITANSE LOS CORTES DE CAJAS ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 78, f. 1.
HOSPITALES. DE LA LIMOSNA REUNIDA EN LA NUEVA ESPAÑA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 79, f. 1. LIBRO
"TEATRO AMERICANO". ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 80, f. 1. MAESTRIA
DE PLATA. LOS OCHO MIL PESOS EN LO QUE SE BENEFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1750. Vol. 70, exp. 81, f. 2.
VESTUARIO PARA LOS MISIONEROS, QUE CEDIO S. M. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1750. Vol. 70, exp. 82, f. 1.
MILTARES. NOMBRA A FERNANDO SANCHEZ, AYUDANTE MAYOR DE INFANTERIA DE LA CORONA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1750. Vol. 70, exp. 83, f. 5.
SAGRARIO DE CATEDRAL. SU CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1750. Vol. 70, exp. 84, f. 1.
AZAOGUES. INFORMAR DE SU ESTADO ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1750. Vol. 70, exp. 85, f. 1.
CACAO. ORDENANDO SE REMITAN 150 FANEGAS DEL DE ZOCONUZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1750. Vol. 70, exp. 86, f. 2.
REALES NOVENOS. APRUEBESE EL REMATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1750. Vol. 70, exp. 87, f. 2.
APROBANDO EL VESTUARIO DE LOS MISIONEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1750. Vol. 70, exp. 88, f. 2.
INFORMAR DEL OIDOR SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1750. Vol. 70, exp. 89, f. 8. MINAS.
PLEITO SOBRE MINAS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1750. Vol. 70, exp. 90, f. 1.
COMERCIO ILICITO. RELATIVO A LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1750. Vol. 70, exp. 91, f. 1.
CORREGIDOR DE MEXICO. NOMBRA A DON FRANCISCO DE ABARCA VALDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1750. Vol. 70, exp. 92, f. 2. NIETO
DE MOCTEZUMA. ORDENA SE LE PAGUE LA PENSION A DON VICENTE DE MOCTEZUMA, MARQUES DE
CORRALVO Y DE ALMARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1750. Vol. 70, exp. 93, f. 3.
TRIBUTOS. INFORMAR POR QUE SE SEPARO AL CONTADOR JOSE LUIS DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1750. Vol. 70, exp. 94, f. 2.
NIETO DE MOCTEZUMA. ORDENANDO QUE A DON BERNARDO CANO MOCTEZUMA, SE LE CONCEDAN
ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS, PARA QUE PUEDA VIVIR.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1750. Vol. 70, exp. 95, f. 3.
CARDENAL DUQUE DE YORK. REMITASE SU PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 96, f. 3.
CASA DE MONEDA. JUBILACION DEL SUPERINTENDENTE GABRIEL FERNANDEZ MOLINILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1750. Vol. 70, exp. 97, f. 4.
CASA DE MONEDA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1750. Vol. 70, exp. 98, f. 1.
CASA DE MONEDA. JUBILACION DEL SUPERINTENDENTE GABRIEL FERNANDEZ MOLINILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1750. Vol. 70, exp. 99, f. 1.
NAPOLITANO EN MEXICO. COMUNICANDO QUE CLAUDIO JOSE MARIONI PASARA A LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 100, f. 3.
MARQUESADO DEL VALLE. RELATIVO A LA GUARDIA MAYOR DE CAMINOS Y A LA FALTA DE PAGO DEL ESTADO DEL VALLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1750. Vol. 70, exp. 101, f. 3.
ALCABALAS. REMATE DE LAS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1750. Vol. 70, exp. 102, f. 2.
GOBERNADOR. ORDENANDO QUE EN LA NUEVA ESPAÑA, SE LE DE EMPLEO A MANUEL BERNAL DE HUIDOBRO, POR NO PODER ATENDER A SU EMPLEO. PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1750. Vol. 70, exp. 103, f. 4.
INFORMAR DE LAS CAUSAS HABIDAS PARA QUITAR AL GOBERNADOR AGUSTIN DE VILDOSOLA. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1750. Vol. 70, exp. 104, f. 1.
HOSPITAL. ORDENANDO SE LE DEN MIL PESOS DE LIMOSNA A LOS BETLEMITAS PARA EL OBJETO INDICADO. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1751. Vol. 71, exp. 1, f. 3.
AUDIENCIA DE MEXICO. INFORMAR DE LOS HIJOS Y BIENES QUE LE HAYAN QUEDADO A LA VIUDA DE CLEMENTE DEL CAMPO QUE FUE OIDOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 2, f. 3.
MANDAR A ESTE LUGAR A FRANCISCO DE SORIA PIMENTEL, PARA QUE SE REUNA CON SU ESPOSA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 3, f. 2.
JESUITAS. INFORMAR SOBRE LA INSTANCIA DE ESTOS, PARA PERPETUARSE EL OBRAJE REFERIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 4, f. 2. HOSPITAL.
RELATIVA A LAS LIMOSNAS, PARA LA OBRA DEL HOSPITAL REAL DE SAN MIGUEL. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 5, f. 4.
INUNDACIONES DE MEXICO. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITARLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 6, f. 3.
TESTAMENTO DE MONJAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE SU RENOVACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 7, f. 3. MEZCAL. APRUEBA HABERSE DENEGADO EL ESTABLECIMIENTO DEL ASIENTO A PESAR DE ACOSTUMBRARSE ESTA BEBIDA EN GUADALAJARA Y ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 8, f. 5. TUMULTO. APRUEBA LO PRACTICADO CON MOTIVO DEL SUCESO, POR EL CAMBIO DE ALHAJAS Y ORNAMENTOS DE LA IGLESIA ANTIGUA. JALTOCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1751. Vol. 71, exp. 9, f. 3. GUARDA DE CAMINOS. SUELDO DE OCHO MIL PESOS, PARA DON JOSE VELAZQUEZ, CONTRIBUYENDO PARA ELLO EL CONSULADO Y MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 10, f. 3. MISIONEROS. VESTUARIO DE LOS RECOLECTAS DE SAN AGUSTIN, QUE PASARAN A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1751. Vol. 71, exp. 11, f. 5. INFORMAR POR QUE NO SE ASCENDIO AL OFICIAL REAL DON ANTONIO CUERVO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 12, f. 1. MITRAS. INFORMAR LA PRACTICA Y ESTILO DE LAS DIOCESIS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1751. Vol. 71, exp. 13, f. 2. UNIVERSIDAD. INFORMAR SI CONVIENE FUNDARLA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1751. Vol. 71, exp. 14, f. 4. DIEZMOS. MANDAR COMPROBANTES DEL PRODUCTO DE LOS DIEZMOS, HACIENDO DOS QUINQUENIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1751. Vol. 71, exp. 15, f. 2. CATEDRAL. ASISTENCIA DE LOS PREVENADOS, A LA HORA DE PRIMA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1751. Vol. 71, exp. 16, f. 4. COLEGIO SAN MIGUEL DE BETLEM. PROTEGER Y RENOVAR LA PERMANENCIA DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1751. Vol. 71, exp. 17, f. 3. OBISPO DEMENTE. APROBANDO LO EJECUTADO EN ESTE CASO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 18, f. 3. HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS. INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE SUS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES 19 DE 1751. Vol. 71, exp. 19, f. 3. SEMINARIO. APROBANDO SU AMPLIACION Y MEJORAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 20, f. 2. MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA. SERVIRAN TRES PERSONAS SOLAMENTE EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1751. Vol. 71, exp. 20 BIS, f. 5. CASA DE MONEDA. LOS QUE TENGAN OFICIOS EN ELLA, PODRAN PEDIR EL EQUIVALENTE DE SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1751. Vol. 71, exp. 21, f. 1. CASA DE MONEDA. LOS QUE TENGAN OFICIOS INCORPORADOS A LA CORONA, ACUDIRAN A LA JUNTA GENERAL, POR EL EQUIVALENTE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 22, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 23, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 24, f. 7. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 25, f. 1. INDICE. REFIRIENDOSE A LOS DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1751. Vol. 71, exp. 26, f. 3. PREVENDAS. NO SE DEBIO DAR POSESION A LOS PROVISTOS SANTIAGO VELAZQUEZ LAREA Y A NICOLAS DE MATOS, SIN HABER PRESENTADO SUS TITULOS ORIGINALES. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1751. Vol. 71, exp. 27, f. 9. VICARIO GENERAL DE LA MERCED. PATENTE PARA FRAY JOSE LOPEZ FALCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1751. Vol. 71, exp. 28, f. 6. RELIGIOSOS. INCERTANDO LA CONCORDIA PARA NOMBRAR VICARIO GENERAL, ACORDADA POR LA RELIGION DE LA MERCED. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1751. Vol. 71, exp. 29, f. 2. [GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES.] ASIEN TO DE CAJONES. APRUEBA SE FABRIQUEN, PARA LOS SERVICIOS DEL GOBIERNO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 30, f. 3. BEATERIO. INFORMAR SOBRE EL QUE DESEAN FUNDAR LAS CARMELITAS DESCALZAS. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 31, f. 6. ARANCELES. QUE SE REGLEN, MODERANDOLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1751. Vol. 71, exp. 32, f. 6. DIA FESTIVO. DECLARANDO DIA DE CORTE Y FERIA, EL 12 DE OCTUBRE. DOS BREVES DEL PAPA, IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1751. Vol. 71, exp. 33, f. 7. SUBSIDIO ECLESIASTICO. A FAVOR DEL ESTADO ECLESIASTICO DE INDIAS, Y QUE SE REUNIRA EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 34, f. 6. COMERCIO EN HAMBURGO. PROHIBIENDOLO EN TODOS SUS DOMINIOS. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 35, f. 2. MESADA ECLESIASTICA. PRORROGACION DEL PAPA, POR CINCO AÑOS (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 36, f. 4. CASAMIENTO SIN LICENCIAS. DE ELLOS SE REMITIRAN LOS AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 37, f. 6. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. REMITIR LOS AUTOS DE LOS EXCESOS COMETIDOS POR EL FISCAL, CONTRA DON ANTONIO DE MENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 38, f. 1.
DESPACHO. ACOMPAÑANDO EL DEL N°. 33.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 39, f. 1.
OBISPADO. REMITIENDO UN DESPACHO PARA EL PRESBITERO FRANCISCO JAVIER DE ALCALA.
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 40, f. 2.
CONVENTO CORPUS CRISTY. ENTERADO QUE SOR FRANCISCA DE SAN JOSE SANDOVAL, ES
DESCENDIENTE DE CACIQUES INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 41, f. 1.
NAIPES. ENTERADO DEL DESCENSO DE SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 42, f. 5.
CORONACION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. QUEDA ENTERADO DE ELLO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 43, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 44, f. 2.
ESTANCO DE CORDOBANES. SOBRE LO ASIGNADO PARA EL ESTANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1751. Vol. 71, exp. 45, f. 1.
CARTAS. SOBRE REPRESENTACIONES HECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1751. Vol. 71, exp. 46, f. 1.
CARTAS. SOBRE CUATRO REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 47, f. 3. RIO
DE HUEHUETOCA. LOS HACENDADOS, REPARARAN LOS DAÑOS QUE CAUSEN LAS INUNDACIONES EN
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 48, f. 5.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ASISTIR A LA FUNCION DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 49, f. 3.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. PETICION DEL ADMINISTRADOR, PARA QUE NO PAGUEN LOS
SIRVIENTES INDIOS, EL TRIBUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 50, f. 2.
AGUARDIENTE DE CAÑA. PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE PROHIBE SE FABRIQUE ESTA
BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 51, f. 2.
CONVENTO DE JESUS MARIA. INFORMAR DE LAS PLAZAS DE CAPELLANES, CONCEDIDAS EN 1717.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 52, f. 41.
MEJORAS MATERIALES. SOBRE LA PETICION DE LA CIUDAD, PARA QUE SE LE CONCEDA LA SISA DEL
VINO Y AGUARDIENTE. PERDIDA DE UNA GALEOTA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 53, f. 2.
TESTIMONIO REMITIDO POR LAS AUTORIDADES, SOBRE LA APREHENSION DE LA GALEOTA. VEASE
LA CEDULA 52. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 54, f. 4. LUGARES SANTOS. SOBRE LA LIMOSNA QUE SE REMITIRA A JERUSALEN, PARA EL OBJETO INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1751. Vol. 71, exp. 55, f. 2. PENSION. CONCEDIDA A DOÑA MARIANA RUBIN RAMIREZ, COMO VIUDA DE CONTADOR DEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1751. Vol. 71, exp. 56, f. 2. PROVICIONES MILITARES. LAS PROPOSICIONES PARA LA GUARDIA DE PALACIO Y DE VERACRUZ, SE HARAN CON JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1751. Vol. 71, exp. 57, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTO PARA DON CRISTOBAL GARCIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 58, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. RESTITUIR EN SU EMPLEO A DON FRANCISCO ANTONIO ECHAVARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1751. Vol. 71, exp. 59, f. 1. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. EL CAP. DE INFANTERIA JOSE PAEZ, PASARA AL PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1751. Vol. 71, exp. 60, f. 4. REAL HACIENDA. LOS CAUDALES SE REMITIRAN EN LA FRAGATA "FLORA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1751. Vol. 71, exp. 61, f. 2. ORDENANDO QUE SE RELEVEN LOS FIADORES, QUE PUSO EL GOBERNADOR MARQUEZ DE OVANDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1751. Vol. 71, exp. 62, f. 1. GOBERNADOR DE FILIPINAS. SOBRE UN PLIEGO DUPLICADO PARA ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1751. Vol. 71, exp. 63, f. 1. CERTIFICACIONES. DEL NAVIO DE BAULES QUE A NOMBRE DEL VIRREY, SE EMBARCARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1751. Vol. 71, exp. 64, f. 1. SITUADOS. REMISION DE CAUDALES PARA BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1751. Vol. 71, exp. 65, f. 1. CAUDALES. DEL ENVIO DE \$ 113,000 PESOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1751. Vol. 71, exp. 66, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES HECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1751. Vol. 71, exp. 67, f. 1. EMBARCACIONES. RELATIVO A GASTOS DE LA "FLORA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 68, f. 1. REAL HACIENDA. CORTE DE CAJA VERIFICADO EL 9 DE JULIO DE 1746.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 69, f. 1. REGISTRO DE PLATA. APROBANDO EL QUE SE DIO A LA FRAGATA DE GALGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 70, f. 2. MEDIA ANATA. PAGARAN ESTE DERECHO TODOS LOS QUE TENGAN TITULOS O GRACIA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 71, f. 1.
CONSTRUYASE UN MUELLE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 72, f. 2.
ALCALDES. EN VISTA DE LOS ABUSOS QUE COMETEN, SE FORMARA UN REGLAMENTO CONTRA LOS
QUE COMERCIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 73, f. 1. CAUDAL.
ACUSANDO RECIBO DE LOS CIENTOS MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 74, f. 2. REAL
HACIENDA. ORDENANDO SE MANDE EL QUINQUENIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 75, f. 3.
AGUARDIENTE DE CAÑA. ORDENANDO SE REGLE LA CONTRIBUCION, PARA EXTINGIR EL USO DE
ESTA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 76, f. 2.
LICENCIA. LA CONCEDE AL ING. FELIX PROSPERI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 77, f. 2. NUEVO
REGIMIENTO DE LA CIUDAD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 78, f. 1.
PAGAMENTOS. SE HARAN EN PESOS DE A OCHO REALES Y NO EN DUCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 79, f. 2.
ALCABALAS. ADJUDICACION HECHA A DON JUAN ANTONIO DEL ENCINAL. CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 80, f. 2. FERIA.
ORDENANDO SEA ESTA CIUDAD, DONDE SE REMATEN LAS MERCANCIAS. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 81, f. 8. MINAS.
PONER TESORERO EN EL MINERAL "BOLAÑOS". ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 82, f. 4.
FRAGATA FLOTA. ORDEN SOBRE SU EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 83, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 84, f. 1. CACAO.
ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE MANDO ASI COMO DEL CHOCOLATE Y PIÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 85, f. 1. COBRE.
AVISANDO SE HAN RECIBIDO LAS PORCIONES ENVIADAS EL MES PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 86, f. 1.
AZOGUES. SOBRE SU PERDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 87, f. 1.
CAUDALES. AGRADECE EL CUIDADO EN REUNIR MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 88, f. 1. CAUDALES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 89, f. 1. EMBARCACIONES. VIAJE DEL NAVIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 90, f. 1. REAL HACIENDA. REMATE DE LOS EFECTOS QUE LLEVARON LOS NAVIOS CITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 91, f. 1. NAVIO "LA REINA". APROBANDO SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 92, f. 1. NAVIOS. RECIBO DE EFECTOS Y CAUDALES QUE FUERON EN EL "SAN MIGUEL".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 93, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 94, f. 1. HOSPITALES. EL HOSPITAL SAN MIGUEL, SE TRASLADARA A OTRO LUGAR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 95, f. 1. APROBANDO LA AYUDA PRESTADA A VENEZUELA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 96, f. 1. VAJILLA DEL REY. DE LAS PORCIONES DE ORO Y PLATA QUE SE ENVIARON PARA ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 97, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PROPOSICION A FAVOR DEL CONTADOR Y ORDENADOR DEL TRIBUNAL DON JUAN JOSE ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 98, f. 2. NAIPES. ORDENANDO SE REGLE EL AUMENTO DEL DERECHO POR EL JUEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 99, f. 2. REAL PALACIO. APROBANDO LAS REPARACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 100, f. 2. REAL HACIENDA. ORDENANDO SE TOME CONOCIMIENTO DEL ADEUDO DE DON MARTIN DE CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 101, f. 1. MEDIA ANATA. LO DE ESTE DERECHO SE MANDARA POR SEPARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 102, f. 2. MEDIA ANATA Y LANZAS. SOBRE LA SOLICITUD DEL OIDOR JUEZ DE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1751. Vol. 71, exp. 103, f. 2. REAL HACIENDA. DIFICULTADES CON EL COMERCIO, POR LA PUBLICACION DE LA CEDULA DE 8 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1751. Vol. 71, exp. 104, f. 2. CASA DE MONEDA. INSTRUCCIONES SOBRE EL ENVIO DE MUESTRAS DE LAS MONEDAS, A S. M.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1751. Vol. 71, exp. 105, f. 2. INDIOS. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO GOBERNADOR A DON DIEGO ORTIZ PARRILLA, Y EL RESGUARDO EN EL PRESIDIO SAN PEDRO. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1751. Vol. 71, exp. 106, f. 1. ESTANCO DE TABACO. DIFICULTADES PARA ESTABLECERLO EN LA CIUDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1751. Vol. 71, exp. 107, f. 2. ARZOBISPADO DE LIMA. SOBRE LA CANTIDAD LIBRADA AL ARZOBISPO, PARA GASTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1751. Vol. 71, exp. 108, f. 1. VAJILLA DEL REY. PIDIENDO OTRAS SETENTA MIL ONZAS DE PLATA, Y CUATRO MIL DE ORO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1751. Vol. 71, exp. 109, f. 1. INDIOS. INFORMAR DEL RESULTADO DE LA ENTRADA A LA ISLA DEL TIBURON, DONDE SE ENCUENTRAN LOS REBELDES. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 26 DE 1751. Vol. 71, exp. 110, f. 1. TROPA. ENTERADO DEL INFORME DE LA REVISTA HECHA A LA TROPA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1751. Vol. 71, exp. 111, f. 3. REMITASE LAS RENTAS ECLESIASTICAS. IMPRESO SOBRE ORDENES PARA LAS AUTORIDADES DE LOS PUERTOS DE LAS INDIAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 112, f. 1. MARINOS Y AUTORIDADES DE LOS PUERTOS. RECOMIENDA BUENA ARMONIA ENTRE AMBOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1751. Vol. 71, exp. 113, f. 2. AYUDESE A DESALOJAR A LOS INGLESES. HONDURAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 114, f. 2. AZOGUES. PRONTO SE REMITIRAN. AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 115, f. 3. PENSION. ENVIARSE PARA QUIEN SE INDICA. SOLICITUD DE DON ANTONIO CARLOS CARRILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1751. Vol. 71, exp. 116, f. 1. MEMORIAL. DE LA COPIA ENVIADA CON LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 117, f. 2. SOBRE LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE DRAGONES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 118, f. 2. MILITARES. SUELDOS QUE RECIBIRAN LOS NUEVOS OFICIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 119, f. 1. REGLAMENTO MILITAR. PIDIENDO NUEVOS EJEMPLARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 120, f. 1. NAIPE. CUMPLASE LA ORDEN DADA EN LA CEDULA 98, DE ESTE VOLUMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 121, f. 2. PLANOS. NO SE REMITIRAN A ESPAÑA, ORIGINALES, SIN COPIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 122, f. 58. SANTA CRUZADA. SU NUEVO REGLAMENTO, ORDENANZAS Y FACULTADES SOBRE ELLA, AL VIRREY. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 123, f. 2. NAVIO. MANDAR EL PRODUCTO DEL COMISO HECHO AL FRANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 124, f. 2. NAVIOS FRANCESES. QUE NO SE PAGUE SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 125, f. 65. REGLAMENTO. APROBANDO EL REGLAMENTO, Y EXCLUYENDO LA MEDIA ANATA A LOS OFICIALS REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 126, f. 6. REGLAMENTO MILITAR. SOBRE LA DOTACION Y REDUCCION DE GASTOS DE LAS GUARNICIONES CITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 127, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA, LABRADA EL AÑO 1749. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 128, f. 1. RENTAS ECLESIASTICAS. PIDIENDO EL INFORME DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 129, f. 4. HOSPITAL. AMPLIACION DEL HOSPITAL SAN HIPOLITO. REGLAMENTO PARA ESTABLECERLO NUEVAMENTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1751. Vol. 71, exp. 130, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. APROBANDO LO DISPUESTO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1751. Vol. 71, exp. 131, f. 1. CUARTELES. PROCURAR LEVANTARLOS SEGUN LOS PLANOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 132, f. 3. FRAGATES. SOBRE SU EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 133, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. INFORMAR SOBRE LOS EXCESOS DEL MINISTRO TOGADO, QUE FUE A GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 134, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 135, f. 4. MINAS. RELATIVO A LAS DE BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1751. VOLUMEN. 71, exp. 136, f. 2. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA DESALOJAR A LOS INGLESES. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1751. Vol. 71, exp. 137, f. 3. MILITARES. SUELDOS QUE PERCIBIRAN LOS NAVIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1751. Vol. 71, exp. 138, f. 7.
LICENCIA. CONCEDE AL COMANDANTE DE LA ARMADA PERMISO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1751. Vol. 71, exp. 139, f. 2.
AZOGUES. INFORMAR AL REY, SOBRE SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1751. Vol. 71, exp. 140, f. 1. REMITIR
LAS CONFIRMACIONES DE MILITARES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1751. Vol. 71, exp. 141, f. 15. CASA
DE MONEDA EN MEXICO. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS EN LA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 142, f. 3. CASA DE
MONEDA DE GUATEMALA. INSTRUCCIONES PARA ESTABLECERLA COMO LA DE MEXICO. DOS
IMPRESOS SOBRE LA DISTRIBUCION Y COBRANZA DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 143, f. 2. SANTA
CRUZADA. TRANSCRIBIR A LOS PRELADOS, EL BREVE DEL PAPA, DE MARZO 4 DE 1750.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 144, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. RELATIVA A LA SOLICITUD DEL ALCALDE DEL CRIMEN, JOSE MESSIA DE LA
CERDA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1751. Vol. 71, exp. 145, f. 4.
ALMONEDA. PROHIBIENDO EL DERECHO DE TANTEO, SEGUN RESOLUCION DEL 26 DE MAYO DEL
PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1751. Vol. 71, exp. 146, f. 5.
ORDENANDO SE VIGILE Y EVITE LA INVACION FRANCESA, ATRIBUIDA AL GOBERNADOR DE ESTA
PROVINCIA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1751. Vol. 71, exp. 146 BIS, f. 7.
COLEGIATA DE GUADALUPE. RELATIVA A SU ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1751. Vol. 71, exp. 147, f. 5.
TRIBUTIOS DE LOS INDIOS. RESOLUCION SOBRE LAS INJUSTICIAS QUE LOS ALCALDES Y
CORREGIDORES, COMETEN CON LOS INDIOS. ENTREGAS DE GENEROS A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1751. Vol. 71, exp. 148, f. 2.
REPARTIMIENTO DE ALCALDIAS. INSTRUCCIONES PARA EJECUTARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1751. Vol. 71, exp. 149, f. 1.
ADMINISTRACION DE CURATOS. FORMA COMO DEBE VERIFICARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1751. Vol. 71, exp. 150, f. 5. REAL
HACIENDA. EL VIRREY TIENE FACULTAD PARA RECAUDAR Y ARRENDAR TODOS LOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 151, f. 1.
RECOMENDACION. PARA DON MIGUEL MARTIN NIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1751. Vol. 71, exp. 152, f. 2. NOMBRA
ALCALDE MAYOR, A DON TOMAS FERNANDEZ MUNILLA. CELAYA Y SALVATIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1751. Vol. 71, exp. 153, f. 2.
MISIONEROS EN CHINA. SOBRE SU ENVIO Y MANERA DE PROTEGERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1751. Vol. 71, exp. 154, f. 3.
VIRREYES DE LA NUEVA ESPAÑA. CADA VIRREY, QUE SALGA DEJARA UNA AMPLIA INFORMACION A SU SUCESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1751. Vol. 71, exp. 155, f. 1.
METALES. ACUSANDO RECIBO DE LOS RISCOS O PIEDRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1751. Vol. 71, exp. 156, f. 1.
ABANICOS Y KIMONOS PARA LA REINA. ACUSANDO RECIBO DE LAS DOCE DOCENAS DE ABANICOS Y DE LOS DOS KIMONOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1751. Vol. 71, exp. 157, f. 1.
PERLAS PARA LA REINA. DE LAS 36, QUE FUERON ENVIADAS POR CONDUCTO DEL SEÑOR DANIEL HUCONI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1751. Vol. 71, exp. 158, f. 3.
PERLAS PARA LA REINA. ORDENANDO SE PAGUEN DE LA REAL HACIENDA. APTITUDES QUE DEBEN TENER LOS PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 159, f. 10.
DESPACHOS. PROVISTOS. SOBRE DISTINTOS ASUNTOS. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LOS PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 160, f. 2.
REMITIR LOS ASUNTOS PUNTUALMENTE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1751. Vol. 71, exp. 161, f. 5.
ESTANCO DE COCHINILLA. ORDENANDO SE AUMENTE EL CULTIVO. ESTANCO DE COCHINILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 31 DE 1751. Vol. 71, exp. 162, f. 1.
NAVIO. RESTITUCION DEL "LEON DE ORO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1751. Vol. 71, exp. 162 BIS, f. 4.
GOBERNADORES MILITARES. ORDENANDO SE NOMBRE PARA ASEGURAR JUSTICIA Y BUEN TRATO A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1751. Vol. 71, exp. 163, f. 6.
DESPACHO PARA EL VIRREY DE ESTE LUGAR, ORDENANDOLE PONGA GOBERNADORES MILITARES. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1751. Vol. 71, exp. 164, f. 1.
FACULTAD AL GOBERNADOR PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE LA REAL HACIENDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 165, f. 2.
SOLICITUD DEL ASENTISTA TOMAS DE ARISARENA Y LANZ, PARA QUE SE LE REBAJEN CONTRIBUCIONES. ZACATECAS. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1751. Vol. 71, exp. 166, f. 1.
CARTAS. PARTICIPANDO ESTA PENDIENTE DE SU RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1751. Vol. 71, exp. 167, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1751. Vol. 71, exp. 168, f. 2. REPRESENTACIONES. ENTERADO DE ELLAS, ASI COMO DE LAS OTRAS NOTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1751. Vol. 71, exp. 169, f. 1. SOCORRER A SU GOBERNADOR. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1751. Vol. 71, exp. 170, f. 4. REAL PALACIO. GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA, PARA DON ANTONIO DE GUEMES Y PADILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NIVIEMBRE 21 DE 1751. Vol. 71, exp. 171, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUEJAS DE DON JUAN APARICIO, CONTRA EL FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NIVIEMBRE 26 DE 1751. Vol. 71, exp. 172, f. 4. CUMANA. ORDENANDO SE PAGUE LA CANTIDAD SEÑALADA, CONFORME LA EXPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NIVIEMBRE 24 DE 1751. Vol. 71, exp. 173, f. 5. TESTAMENTO. RESOLVER LA TESTAMENTARIA DE DON JUAN JOSE DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NIVIEMBRE 31 DE 1751. Vol. 71, exp. 174, f. 5. REAL PALACIO DE MEXICO. CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS EN LA GUARDIA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE DE 1751. Vol. 71, exp. 175, f. 1. DON ANTONIO ARIAS. COMO SECRETARIO SE LE CONCEDE GAJES Y CASA DE APOSENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1751. Vol. 71, exp. 176, f. 2. ALCALDES DEL CRIMEN. ABONAR EL SUELDO DE ESTA PLAZA A DON ANTONIO DE ROSAS Y ABREU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 177, f. 1. ORDENANDO AL GOBERNADOR, MANDE LA CANTIDAD CITADA, A LAS PROVINCIAS DE YUCATAN Y CAMPECHE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1751. Vol. 71, exp. 178, f. 1. DEL ENVIO DE CIENT MIL PESOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 1, f. 3. COLEGIO. EL COMISARIO DE PROPAGANDA FIDE, FRANCISCO JAVIER ORTIZ, SOLICITA FUNDAR UN COLEGIO EN ESTA CIUDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 2, f. 3. CONVENTO. PERMITIR AL PADRE DIEGO DE CERVANTES FUNDAR UN CONVENTO DE CAPUCHINAS. SANTA MARIA DE LOS LAGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1752. Vol. 72, exp. 3, f. 1. REGLAMENTO MILITAR. APROBANDO EL DE LA PLAZA DE VERACRUZ, Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1752. Vol. 72, exp. 4, f. 1. ESPAÑOLES CASADOS. ORDENANDO QUE DON NICOLAS DE AGUILAR, VUELVA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 5, f. 1. CAUDALES. DE LOS ENVIADOS EN LA FRAGATA "FLORA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 6, f. 3. SUBSIDIO ECLESIASTICO. DESPACHOS PARA LOS OBISPOS DE PUEBLA, MICHOACAN Y OAXACA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 7, f. 1. INDICE. EL DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 8, f. 6. MAIZ. SU VENTA AL MENUDEO. SOLICITUD DE DON FERNANDO ZORRILLO, PARA VENDER EN SU CASA, Y NO EN LA ALHONDIGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1752. Vol. 72, exp. 9, f. 2. PENSION. SATISFACERLA A LA MARQUESA DE LOS BALBASES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 10, f. 1. CASA DE MONEDA. EMPLAZAR Y CITAR A LOS OFICIALES REALES, QUE SIRVEN LOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1752. Vol. 72, exp. 11, f. 3. CASA DE MONEDA. AZOGUES. EL VIRREY TOMARA CONOCIMIENTO EN LOS AZOGUES Y SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 12, f. 1. CASA DE MONEDA. AZOGUES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 13, f. 1. CONVENTO. SOLICITUD DE LA MADRE MARIA IGNACIA DE AZBOR Y ECHEVERRI, PARA FUNDARLO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 14, f. 2. INDIOS. EXPEDICION EFECTUADA POR EL TENIENTE CORONEL DIEGO ORTIZ PARRILLA, CONTRA LOS SERIS Y SECUACES. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 15, f. 2. REAL HACIENDA. ACUSA RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES DEL AUMENTO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1752. Vol. 72, exp. 16, f. 3. INDIOS. INFORMAR DE LO QUE PAGAN DE TRIBUTOS LOS INDIOS, Y DE LOS ABUSOS QUE COMETEN CON ELLOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 17, f. 2. NOMBRAMIENTOS. NOMBRA OFICIAL SEGUNDO DE LAS CAJAS, A DON FRANCISCO IGNACIO DE ALARCON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1752. Vol. 72, exp. 18, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 19, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO QUE RECIBIO CUARENTA MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 20, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. DEL DINERO ENVIADO PARA LA HABILITACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 21, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA NOTA DE LAS MONEDAS LABRADAS HACE DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1752. Vol. 72, exp. 22, f. 1. APRUEBA LAS MEDIDAS CONTRA LOS INGLESES QUE LA INVADIERON. ISLA ROATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 23, f. 1. COBRE. DEL ENVIO DE ESTE METAL FUNDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1752. Vol. 72, exp. 24, f. 3. TITULO DE CONTADOR Y OFICIAL REAL, PARA DON JUAN BANFI. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 25, f. 3. CONVENTO. SOLICITUD DE LA MADRE MARIA IGNACIA DE AZLOR Y CHEVERS, PARA FUNDAR UNO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 26, f. 5. MISIONES. INFORMAR DE LAS MISIONES DEL COLEGIO FRANCISCANO, DE QUERETARO, EN ESTA PROVINCIA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 27, f. 1. CAJAS REALES. REMITIENDO EL DESPACHO 24.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 28, f. 2. NAVIOS. NAUFRAGIO DEL QUE LLEVO LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1752. Vol. 72, exp. 29, f. 3. MINEROS. PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DEL CURA DE PARTIDO, RECIBIRA INSTRUCCIONES EL VIRREY. TULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 30, f. 2. MILITARES. NOMBRA CAP. DEL PRESIDIO DE SAN MIGUEL DE CERRO GORDO, A DON BERNARDO DE BUSTAMANTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1752. Vol. 72, f. EXPEDIENTE. 31, f. 3. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. SEPARAR DE LA PLAZA DE OIDOR A DON SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1752. Vol. 72, exp. 32, f. 1. CASA DE MONEDA. NOMBRA CONTADOR A DON PEDRO MARIA SOMOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1752. Vol. 72, exp. 33, f. 1. TRIBUTOS. DE CONTADOR INTERINO PARA DON JOSE RODRIGUEZ GALLARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1752. Vol. 72, exp. 34, f. 1. MILITARES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 30.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1752. Vol. 72, exp. 35, f. 5. CASA DE MONEDA. TITULO DE CONTADOR, PARA DON JOSE RABAGO TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 36, f. 3. CORREGIDORES. INSTRUCCIONES PARA NOMBRAR LOS INTERINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 37, f. 3. COMERCIO. APRUEBA SE FORME UNA JUNTA, QUE RESUELVA EL AFORO EN LA MISMA FORMA DE HACE CUATRO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 38, f. 2. PALO DE TINTA. APROBANDO LA PATENTE DE CORSO, CONTRA LOS QUE LLEGUEN A CORTARLO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 39, f. 1. CORREGIDOR. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA N°. 36.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1752. Vol. 72, exp. 40, f. 1. REPRESENTACIONES. INDICE QUE SE ENVIO A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1752. Vol. 72, exp. 41, f. 20. ESTANCO DE POLVORA. NO CONVIENE AL GOBERNADOR, ESTABLECERLO, SOLAMENTE SE MANDARAN PORCIONES DE ELLA PARA LOS NATURALES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1752. Vol. 72, exp. 42, f. 3. ESTANCO DE POLVORA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1752. Vol. 72, exp. 43, f. 2. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LA CERTIFICACION DEL QUINQUENIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 44, f. 2. TROPA. NOMBRAMIENTO PARA DON NICOLAS DE JUNCO. PARA TOMAR LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE DRAGONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 45, f. 2. NAVIOS. APROBANDO EL ENVIO DE DINERO AL MINISTRO LORENZO DE MONTALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 46, f. 3. CREDITOS. NO SATISFACER LOS DEL REINADO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 47, f. 3. PENSION. PAGAR A LA MARQUESA DE SALVATIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 48, f. 3. COLEGIATA DE GUADALUPE. INFORMAR COMO SE PREVEA LA MITAD DE LAS PREVENIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 49, f. 1. VACANTES DE OBISPADOS. APROBANDO LA TRANSACCION QUE SE ADMITIO A LAS MITRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 50, f. 5. VACANTES DE OBISPADOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1752. Vol. 72, exp. 51, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVA AL SUELDO DEL CONTADOR JUAN JOSE ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1752. Vol. 72, exp. 52, f. 1. CASA DE MONEDA. RELATIVA AL EMPLAZAMIENTO HECHO A LOS DUEÑOS DE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 53, f. 4. PENSIONES. REMITIR LOS COMPROVANTES DE LAS CONSIGNADAS AL PRODUCTO DE VACANTES DE OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 54, f. 9. MONEDA ANTIGUA. SERA RECOGIDA PARA QUE CIRCULE LA DE NUEVO CUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 55, f. 1. ANTIGUA MONEDA. DE LA MISMA ORDEN DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 56, f. 4. INDICE. DE LAS REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 57, f. 2. PLATA EN BARRAS. ORDENANDO SE REMITAN CUARENTA MIL MARCOS SIN LIGA DE ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1752. Vol. 72, exp. 58, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE LA QUE SE LABRO EN 1750.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1752. Vol. 72, exp. 59, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1752. Vol. 72, exp. 60, f. 1. CARTAS. NO SE MANDARAN DUPLICADOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1752. Vol. 72, exp. 61, f. 1. LOROS. QUE SE LE MANDEN DOS QUE SEAN CRIADOS EN CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 62, f. 5. JUEZ DEL DESAGUE. ASIGNA A DON DOMINGO DE TRESPALACIOS, \$ 6,000 PESOS, ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1752. Vol. 72, exp. 63, f. 2. AZOGUES. PARTICIPANDO EL ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1752. Vol. 72, exp. 64, f. 4. AZOGUES. SERA ENVIADO DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 65, f. 6. HISTORIA NATURAL. DESEANDO S. M. FORMAR EL GABINETE REAL DE HISTORIA NATURAL, ORDENA SE LE MANDE TODA CLASE DE MINERALES CLASIFICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 66, f. 1. CONMEMORACION. INFORMAR SI SE LE HACE AL VIRREY, EN LA COLECTA DE LAS MISAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 67, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 68, f. 2. INDIOS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS CONTRA LOS INDIOS PIMAS, QUE SE SUBLEVARON. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1752. Vol. 72, exp. 69, f. 10. ALCABALAS. SEGUIRAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, Y SE PAGARAN SUELDOS CON EL 8 % DE DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1752. Vol. 72, exp. 70, f. 5. PALO DE TINTA. DESALOJAR A LOS INGLESES DE YUCATAN, PARA QUE NO LO CORTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1752. Vol. 72, exp. 71, f. 4. COMISOS. ORDENANDO SE DEPOSITEN LOS EFECTOS HASTA PRESENTAR LA SENTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 72, f. 6. RENTAS REALES. CONOCIMIENTO QUE DEBEN TENER LOS VIRREYES, EN TODO LO CONSERNIENTE A ESTE DERECHO, PARA EVITAR FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 73, f. 1. COMISOS. RELATIVO A LA CEDULA NUMERO 71.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1752. Vol. 72, exp. 74, f. 5. RENTAS REALES. EN LAS AMERICAS, SE CONCEDERA ASIENTO Y ARRENDAMIENTO POR CUATRO O CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 75, f. 1. RENTAS REALES. RELATIVO A LA CEDULA NUMERO 72.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 76, f. 1. REMITIENDO PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 77, f. 1. EL REMATE DE OFICIOS VENDIBLES, SE HARA SIN LA CONDICION DE NOMBRAR TENIENTE. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1752. Vol. 72, exp. 78, f. 3. DESCUENTO QUE SE HARA AL CONTADOR JUAN BANFI. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1752. Vol. 72, exp. 79, f. 2. IGLESIA. AYUDAR A LOS FRANCISCANOS, A LEVANTAR SU IGLESIA. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1752. Vol. 72, exp. 80, f. 3. MISIONES. APROBANDO EL VESTUARIO QUE SE LES REGALO A LOS RECOLETOS DE SAN AGUSTIN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1752. Vol. 72, exp. 81, f. 5. DESERTORES. APROBANDO NO SE ENTREGUEN LOS FRANCESES DE LA LUISIANA, Y ALGUNAS OBSERVACIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1752. Vol. 72, exp. 82, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. A LA VIUDA DEL CONTADOR JOSE DE AVENDAÑO, SE LE PAGARA UN AÑO DE SUPERVIVENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 83, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1752. Vol. 72, exp. 84, f. 2. CONVENTO. PAGARA LA PENSION SEÑALADA. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 85, f. 3. MISIONES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 80. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1752. Vol. 72, exp. 86, f. 7. TIERRAS. SOBRE LA INSTANCIA DE FRANCISCO DE LA COTERA, PARA QUE SE DE CONFIRMACION DE LAS TIERRAS QUE SE LE ADJUDICARON. CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1752. Vol. 72, exp. 87, f. 2. PRESIDIO SANTA ROSA. NOMBRA CAP. DEL PRESIDIO, A DON JUAN ANTONIO MENOCAL. (IMPRESO). HUACHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 88, f. 1.
PRESIDIO SANTA ROSA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. HUACHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 89, f. 1.
TIERRAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1752. Vol. 72, exp. 90, f. 1.
TESTAMENTERIA. INFORMAR A LA AUDIENCIA, DE LA IMPORTANCIA DE LA DE DON JOSE FERNANDEZ
VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 91, f. 2.
MAESTRIA DE PLATA. CONCEDE DOS A DON MARTIN CARRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1752. Vol. 72, exp. 92, f. 4. CAJAS
REALES. PROCEDE A LA COBRANZA REFERIDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 93, f. 1.
MARINA. ORDENANDO SE PAGUE A TODA LA GENTE SUS HABERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 94, f. 2.
VACANTES ECLESIASTICAS. TRANSACCION QUE OFRECE LA CATEDRAL DE GAUDALAJARA, DEL
DEBITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 95, f. 2.
NAVIOS. VENTA Y REMATE DE LOS EFECTOS DEL QUE ENCAYO POR CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1752. Vol. 72, exp. 96, f. 3. SOBRE
LA HABILITACION DE UN NAVIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1752. Vol. 72, exp. 97, f. 2.
COMERCIO. SUSPENDERLO CON LA CIUDAD DE HAMBURGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1752. Vol. 72, exp. 98, f. 1.
CREDITOS. PAGAR A GUILLERMO WALTON, LO QUE FACILITO A FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 99, f. 1.
EMPLEOS. DAR EMPLEO A JACINTO DE LARA Y ALAZAVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1752. Vol. 72, exp. 100, f. 5.
REAL HACIENDA. DESPACHO PARA EL GOBERNADOR, SOBRE LA ADMINISTRACION DE CAUDALES.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1752. Vol. 72, exp. 101, f. 3.
TROPA. CONCEDE A DON MANUEL DE ARROYO, RECIBIR SU SUELDO SIN TRABAJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1752. Vol. 72, exp. 102, f. 4.
TROPA. ACOMPAÑANDO COPIA DE LA CARTA DEL GOBERNADOR MARQUES DE ISCAR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1752. Vol. 72, exp. 103, f. 3.
TROPA. INSTRUCCIONES A LOS COMISARIOS PARA CUANDO PASEN REVISTA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1752. Vol. 72, exp. 104, f. 3.
CAJAS REALES. APROBANDO SE ESTABLEZCA ESTE AÑO. MINAS DE BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1752. Vol. 72, exp. 105, f. 2.
TROPA. NOMBRAMIENTO DE CAP. DE LANCEROS, PARA DON ANTONIO RODRIGUEZ. (IMPRESO).
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 106, f. 1.
APROBANDO HABER CEDIDO A LOS SECULARES, LOS QUE TENIAN LOS AGUSTINOS. MAESTRIA DE
PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 107, f. 10.
MAESTRIA DE PLATA. CON COPIA DEL MEMORIAL ANTERIOR DE CLEMENTE HERNANDEZ RIVAS, PARA
QUE SE LE PAGUE EL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1752. Vol. 72, exp. 108, f. 1.
PRESIDIO. NOMBRA CAP. DEL PRESIDIO, A FERNANDO DE RIVERA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1752. Vol. 72, exp. 109, f. 3.
TROPA. NOMBRA SARGENTO MAYOR A DON JUAN MANUEL PEREZ Y ROMAN. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 110, f. 3.
RESTITUIR A DON AGUSTIN VILDOSO, LO QUE LE EMBARGARON. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 111, f. 1.
TROPA. PAGAR POR GRACIA ESPECIAL, EL SUELDO DE TENIENTE DE LANCEROS, A DON ANTONIO
RODRIGUEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 112, f. 1.
TROPA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1752. Vol. 72, exp. 113, f. 1.
TROPA. NOMBRAMIENTO DE CAP. DE INFANTERIA, PARA JUAN MANUEL PEREZ Y ROMAN. (IMPRESO).
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1752. Vol. 72, exp. 114, f. 2.
COMERCIO. DERECHOS. FACULTAD A LOS VIRREYES, Y DEMAS AUTORIDADES DE LAS INDIAS, PARA
FORMAR UN REGLAMENTO SOBRE EL PAGO DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1752. Vol. 72, exp. 115, f. 2.
MILICIA. CONFIRMACION DE LA ERECCION DEL REGIMIENTO A CARGO DEL COR. EUGENIO
GONZALEZ MALDONADO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 116, f. 1.
MILICIA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 117, f. 4.
AZOGUES. ENCARGANDO SE ECONOMICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 118, f. 1.
AZOGUES. EL PRODUCTO DEL QUE SE VENDA EN EL PERU. SE REMITIRA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 119, f. 1.
COMERCIO. RELATIVA A LA CEDULA NUMERO 114, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 120, f. 1.
TROPA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 113, DE ESTE VOLUMEN. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 121, f. 1. TROPA. ACUSANDO RECIBO DE LOS COMPROBANTES DE LA REVISTA QUE SE PASO A LA GUARNICION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 122, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 123, f. 1. DE LA REMISION DE CIEN MIL PESOS PARA CAMPECHE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1752. Vol. 72, exp. 124, f. 2. AYUDAR A SU GOBIERNO EN EL ATAQUE A LOS INGLESES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1752. Vol. 72, exp. 125, f. 1. FUSILES. REMISION DE 4,500, A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1752. Vol. 72, exp. 126, f. 1. CAUDALES. DEL QUE SE REMITIO EN EL NAVIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1752. Vol. 72, exp. 127, f. 1. PENSION. ORDENANDO SE SATISFAGA A LA DUQUESA DE ATLIXCO, HASTA SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1752. Vol. 72, exp. 128, f. 2. PENSION. RELATIVO A LA QUE PERCIBE EL PRINCIPE DE MASERANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 129, f. 5. INDIOS. APROBANDO LO EJECUTADO EN LA SUBLEVACION DE LOS PIMAS, ACAECIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1751. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 130, f. 41. INDIOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR Y ORDENANDO SE ATIENDA A FERNANDO SANCHEZ SALVADOR. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1752. Vol. 72, exp. 131, f. 14. CONVENTO CORPUS CRISTY. RELATIVO A LAS HUMILLACIONES QUE SUFREN LAS INDIAS CASIQUES POR LAS MONJAS ESPAÑOLAS. CONVENTO CORPUS CRISTY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 132, f. 2. CURATOS. SOBRE LOS ASUNTOS QUE NO PASARAN POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 133, f. 1. ORDENANDO NO SE SAQUE PIEDRA PARA LOS CUARTELES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1752. Vol. 72, exp. 134, f. 1. APROBANDO EL ENVIO DE DINERO AL GOBERNADOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 135, f. 3. FRAGATA "VIZCAYA". APROBANDO QUE LOS OFICIALES SE TOMEN LOS BARRILES Y DEMAS PARA SU AYUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 136, f. 2. DE LA AYUDA PRESTADA POR DON ANTONIO RAMON ABAD. FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 137, f. 1. PLATA. ACUSANDO RECIBO DE LOS MARCOS QUE SE LE MADARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1752. Vol. 72, exp. 138, f. 5. POLVORA. REMITE IMPRESOS DEL REGLAMENTO PARA SU ASOLEO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 139, f. 1. APROBANDO LA REMISION DE CAUDALES PARA EL MINISTRO DE LA ESCUADRA DON TOMAS GUERRA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 140, f. 1. APROBANDO EL ENVIO DE DINERO PARA EL NAVIO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 141, f. 1. FRAGATA. DEL ARRIBO DE LA "VIZCAYA", AL PUERTO DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 142, f. 1. MARINA. SOBRE LA CANTIDAD QUE NECESITA EL COMISARIO ORDENADOR, LORENZO MONTALVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. VOLUMEN. 72, exp. 143, f. 1. MARINA. HABILITACION DE CUATRO NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 144, f. 2. NAVIOS. SACAR EL CASCO DEL QUE SE QUEMO EN LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1752. Vol. 72, exp. 145, f. 1. NOMBRA COMANDANTE DE LA PLAZA, AL COR. MANUEL DE ARROYO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1752. Vol. 72, exp. 146, f. 1. ENTERADO DEL COSTO DEL MUELLE. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1752. Vol. 72, exp. 147, f. 1. SOBRE LA ORDEN DE QUITAR LA TIENDA DEL CASTILLO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1752. Vol. 72, exp. 148, f. 1. TROPA. ENTERADO DEL EXTRACTO DE LA REVISTA PRACTICADAS. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1752. Vol. 72, exp. 149, f. 3. MISIONES. INSTRUCCIONES PARA DAR FACILIDADES A LAS QUE LLEGAREN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1752. Vol. 72, exp. 150, f. 6. CON COPIAS SOBRE LAS REVISTAS EFECTUADAS A LAS TROPAS. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1752. Vol. 72, exp. 151, f. 2. ESCUADRA. ORDENANDO SE SUSPENDA LA PROVICION DE HARINA A LA DE DON PEDRO DE LA CERDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1752. Vol. 72, exp. 152, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1752. Vol. 72, exp. 153, f. 4. RELATIVA A LA APREHENSION DE UNA GALEOTA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 154, f. 1.
INDICE. DE LAS CARTAS QUE SE ENVIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 155, f. 2.
INDIOS REPARTIMIENTOS. RELATIVO A LOS GENEROS QUE LOS ALCALDES Y CORREGIDORES,
REPARTIRAN A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1752. Vol. 72, exp. 156, f. 3.
AUDIENCIA Y ACORDADA. CADA FIN DE MES SE HARA CORTE DE CAJA SIN LA ASISTENCIA DEL
FISCAL DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 157, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO SE EMBARQUEN EN LOS NAVIOS DE REGISTRO Y NO DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 158, f. 2.
INDIOS. CONCEDE FACULTAD AL COR. JOSE ESCANDON, PARA LIBRAR CANTIDADES QUE SIRVAN
PARA POBLAR Y PACIFICAR. TAMAULIPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 159, f. 2. CASA
DE CONTRATACION. SATISFACER LO QUE SE DEBE AL OIDOR RAFAEL VALDES FERNANDEZ DE
CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1752. Vol. 72, exp. 160, f. 3. REAL
HACIENDA. CON COPIA DE LA ORDEN PARA LOS GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1752. Vol. 72, exp. 161, f. 1.
MISIONES. FUNDACION DEL CONVENTO DE LA ENSEÑANZA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1752. Vol. 72, exp. 162, f. 8.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. HACER JUSTICIA A DON ANTONIO DE MENA, EN LOS DAÑOS QUE LE
OCASIONO EL FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1752. Vol. 72, exp. 163, f. 4.
NAVIOS. EXAMINAR LOS AUTOS SOBRE LA PERDIDA DEL QUE SE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1752. Vol. 72, exp. 164, f. 3.
ALCABALAS. PROCURAR SE PAGUE ESTE DERECHO CONFORME SE INDICA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1752. Vol. 72, exp. 165, f. 2.
SUSPENDER CUALQUIER PROVIDENCIA EN LA CAUSA CONTRA EL CURA CARLOS CELEDONIO
VELAZQUEZ. JILTOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1752. Vol. 72, exp. 166, f. 5.
RELATIVA A LA FUNDACION DEL SEMINARIO SAN IGNACIO DE LOYOLA. PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1752. Vol. 72, exp. 167, f. 2.
CORREGIDOR DE MEXICO. SUELDO QUE GOZARA EL CORREGIDOR EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1752. Vol. 72, exp. 168, f. 1. AL
GOBERNADOR PEDRO DE ARANDIA SE LE MANDARA EL DINERO QUE NECESITE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1752. Vol. 72, exp. 169, f. 6.
GALEON. ORDENANDO SE CONTENGAN LOS DESORDENES DE LA TRIPULACION DEL DE COMERCIO
DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1752. Vol. 72, exp. 170, f. 4.
SUSPENDER LA REMISION DEL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1752. Vol. 72, exp. 171, f. 3.
INSTRUCCIONES AL GOBERNADOR PEDRO DE ARANDIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 172, f. 3.
COMISO. APROBANDO EL QUE SE HIZO AL NAVIO REFERIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1752. Vol. 72, exp. 173, f. 5.
ABASTO. CON COPIA DE LA ORDEN QUE EXPIDIO AL OIDOR FERNANDO DAVILA MADRID.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1752. Vol. 72, exp. 174, f. 4.
DILIGENCIAS PRACTICADAS EN LAS DENUNCIAS CONTRA JUAN B. BELAUNZARAN, CUANDO FUE
GOBERNADOR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1752. Vol. 72, exp. 175, f. 4.
DECLARANDO NULA LA SENTENCIA CONTRA EL CRIMINAL JOSE PUMAREJO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1752. Vol. 72, exp. 176, f. 1.
INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1752. Vol. 72, exp. 177, f. 1.
INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE ENVIARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1752. Vol. 72, exp. 178, f. 1.
INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE MANDARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1752. Vol. 72, exp. 179, f. 1.
INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1753. Vol. 73, exp. 1, f. 5. MINAS.
RESTITUIR LOS GASTOS Y LAS MINAS DE SANTA ANA DE RAYAS, A DON ANTONIO DE BERAZA.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.. ENERO 14 DE 1753. Vol. 73, exp. 2, f. 1. MINAS.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1753. Vol. 73, exp. 3, f. 9.
PRESIDIOS INTERNOS. APROBANDO LA SUPRESION DE ALGUNOS Y LOS NUEVOS PROYECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1753. Vol. 73, exp. 4, f. 1. CRUZADA.
ORDENANDO SE DIRIJA AL GOBERNADOR LA ORDEN PARA ESTABLECERLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 5, f. 3. NAVIOS.
ENTERADO DE LO ACONTECIDO EN ALGUNOS DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 6, f. 2. CACAO.
APROBANDO LO DISPUESTO CON EL QUE LLEGO A VERACRUZ DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 7, f. 1. CAUDAL.
ACUSANDO RECIBO DEL MILLON QUE SE LE MANDO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 8, f. 3.
DICTANDO ORDENES PARA IMPEDIR QUE INVADAN LOS FRANCESES DICHOS LUGARES. NUEVO MEXICO Y TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1753. Vol. 73, exp. 9, f. 2. MURALLA.
ORDENANDO SE MANDE MAS DINERO PARA LOS GASTOS INDICADOS. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 29 DE 1753. Vol. 73, exp. 10, f. 4.
ENTERADO DEL AUMENTO DE POBLACIONES Y REDUCCION DE INDIOS, CONSEGUIDO POR EL MARQUES DEL CASTILLO DE AYSA. TAMAULIPAS. NUEVO REINO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1753. Vol. 73, exp. 11, f. 2.
GENERALAS. APROBANDO SE VENDAN AL COMERCIO DE VERACRUZ, LAS DE OFICIALES DE MARINA, FRAGATA Y NAVIOS DE CORSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1753. Vol. 73, exp. 12, f. 1. MUELLE.
DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA VIZARRA, CON LA CANTERA PARA LA CONSTRUCCION. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1753. Vol. 73, exp. 13, f. 4.
CURATOS. INHIBIR A LAS AUDIENCIAS EL CONOCIMIENTO SOBRE LA SEPARACION DE REGULARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 14, f. 6. CAJAS REALES.
INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 15, f. 1. NAVIO DE AVISO.
ORDENANDO SE DETENGAN EN VERACRUZ, SOLAMENTE EL TIEMPO NECESARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 16, f. 1. OIDOR.
EL DECANO FRANCISCO ANTONIO DE CHAVARRI, MANDARA DINERO A SU MUJER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1753. Vol. 73, exp. 17, f. 1.
FUNDACION DE CONVENTOS. SOLAMENTE SE PERMITIRA CON LA LICENCIA CORRESPONDIENTE. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 18, f. 18.
BIENES DE DIFUNTOS. ENTREGARA A DON VICENTE DEL VALLE, LOS BIENES DE DON DIEGO DE LAURO CASCAJARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 27 DE 1753. Vol. 73, exp. 19, f. 1.
DEUDAS. DON MARCOS DE NOROÑA, PAGARA LO QUE DEBE DON TOMAS DOMINGO DE FIGUEROA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1753. Vol. 73, exp. 20, f. 2. REAL AUDIENCIA.
CASARA COMO ALALCALDE DEL CRIMEN, DON TOMAS DE RIVERA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1753. Vol. 73, exp. 21, f. 3.
EMPLEOS. COLOCAR EN LAS CAJAS REALES DE PUEBLA, A DON DIEGO FERNANDEZ RONDERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1753. Vol. 73, exp. 22, f. 2. NAVIOS DE REGISTRO.
REGLAS QUE DEBEN OBSERVAR LOS QUE DE VERACRUZ, LLEVEN FRUTOS Y ENJUQUES. NAVIOS DE REGISTRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1753. Vol. 73, exp. 23, f. 4. NOMBRA INGENIERO EN JEFE A DON CARLOS LUJAN, PARA LA PLAZA DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 24, f. 2. CASA DE MONEDA. NO TENDRA MEDIA ANATA NI SUELDO DE JUBILADO, EL SUPERINTENDENTE GABRIEL FERNANDEZ MOLINILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 25, f. 6. VINO Y AGUARDIENTE. REDUCIR LOS DERECHOS DEL QUE SALE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1753. Vol. 73, exp. 26, f. 1. VINO Y AGUARDIENTE. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1753. Vol. 73, exp. 27, f. 2. ACORDADA. INFORMAR SOBRE LA MUERTE QUE DIO EL JUEZ JOSE VELAZQUEZ A JOSE ANTONIO LADRON GANZUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 28, f. 1. ALMAGRE. MANDAR A ESPAÑA, 25 TERCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 29, f. 1. PENAS DE CAMARA. DE ESTE RAMO SE PASARA A DON SEBASTIAN DE ESTEVA, LO DE LOS SALARIOS DE LAGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 30, f. 1. CATEDRAL. QUE A LOS PROVISTOS EN DIGNIDADES Y PREVENEDAS DE INDIAS, SE LES DARA POSESION CON REAL PRESENTACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 31, f. 8. RECOGIMIENTO PARA MUJERES. APRUEBA SE FUNDE EN MEXICO, PARA MATRONAS, DONCELLAS HONESTAS Y VIRTUOSAS, CON EL NOMBRE DE SANTA ANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 32, f. 8. COLEGIO. APROBANDO SU FUNDACION, PARA ENSEÑAR A LEER A LOS NIÑOS POBRES Y A LOS MAYORES, ENSEÑARLES OTRAS MATERIAS. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1753. Vol. 73, exp. 33, f. 1. EMPLEOS. NO SE LE DARA A DON DIEGO FERNANDEZ RONDEROS, POR LA CAUSA REFERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1753. Vol. 73, exp. 34, f. 1. MISIONES. ESTAN OBLIGADOS A CUMPLIR LAS BULAS, LEYES Y CEDULAS, SIN PRETEXTO ALGUNO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 35, f. 1. CAP. COMANDANTE DE DRAGONES. NOMBRAMIENTO PARA DON MANUEL DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 36, f. 10. HOSPITAL. SOLICITANDO LA AYUDA DE PARTICULARES PARA LOS GASTOS DEL GENERAL. CONCORDATO IMPRESO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 37, f. 1. REAL PATRONATO. DE LOS EJEMPLARES DEL CONCORDATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1753. Vol. 73, exp. 38, f. 2. DESCUENTOS. DEL SUELDO DE DON PEDRO ARANDIA, SE DESCONTARA LO DE SU VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1753. Vol. 73, exp. 39, f. 6. MARQUES DEL VALLE. DEVOLVER AL DUQUE DE MONTELEON, LO QUE SE TOMO DE SUS CAJAS, EN PAGO DE LOS DERECHOS QUE ADEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 40, f. 2. NAVIOS. NAVEGARAN CON PRECAUCION Y SIN MALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 41, f. 1. PLIEGOS. REMITIENDO UNO PARA EL MARISCAL DE CAMPO PEDRO DE ARANDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1753. Vol. 73, exp. 42, f. 1. INDIOS. REPARTIMIENTOS. ENTERADO DE LOS GENEROS QUE REPARTIRAN LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 43, f. 1. LIBROS DE GEOMETRIA. ENTERADO DEL LIBRO ESCRITO POR EL PRESBITERO FRANCISCO JAVIER DE ALCALA, QUE ES EL UNICO HASTA HOY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 44, f. 1. COLEGIO. DEL MISMO ASUNTO DE LAS CEDULAS 31 Y 32. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 45, f. 3. PENAS DE CAMARA. RELATIVO A LA GRATIFICACION QUE PIDEN LOS MINISTROS, EN LOS DIAS DE FIESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 46, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 47, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1753. Vol. 73, exp. 48, f. 4. EMPLEOS. INFORMAR SI CONVIENE SUPRIMIR LA PLAZA DE SARGENTO MAYOR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1753. Vol. 73, exp. 49, f. 2. OCUPARA LA PLAZA CITADA DON MANUEL DE MIÑO. CHIAPA. CHANTRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1753. Vol. 73, exp. 50, f. 1. AL RESTABLECIMIENTO DON MANUEL DE MIOÑO, PASARA A SU EMPLEO. CHIAPA. CHANTRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 51, f. 3. HOSPITAL REAL DE INDIOS. RESTITUIR EN EL EMPLEO DE MEDICO DEL HOSPITAL AL DOCTOR JOSE DUMONT, POR LOS MERITOS QUE SE LE RECONOCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 52, f. 1. HOSPITAL REAL DE INDIOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1753. Vol. 73, exp. 53, f. 1. LIQUIDACION DE SUELDO AL GOBERNADOR TENIENTE DE REY EN VERACRUZ, FELIPE RAMIREZ. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 54, f. 2. MAESTRE DE PLATA. SE CONFIRMARAN LOS CAUDALES DE S. M. Y DE PARTICULARES A DON MARTIN DE ESPINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1753. Vol. 73, exp. 55, f. 1. MARINA. APROBANDO EL PUENTE PUESTO A LA FRAGATA FLORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1753. Vol. 73, exp. 56, f. 1. MARINA. DEL CAP. DE FRAGATA IGNACIO SAN SUST, MUERTO EL MES DE JULIO DEL AÑO PASADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1753. Vol. 73, exp. 57, f. 2. CREDITOS. A LA CONGREGACION DE PROPAGANDA FIDE, SE LE LIQUIDARAN DEL CAUDAL DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1753. Vol. 73, exp. 58, f. 2. MINAS DE BOLAÑOS. ENTERADO DEL PRODUCTO E INGRESO A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1753. Vol. 73, exp. 59, f. 5. RELATIVA A LOS DESCERTORES FRANCESES. LUSIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1753. VOLUMEN. 73, exp. 60, f. 2. PENSION. LAS CANTIDADES QUE DEBEN ENTREGARSE AL CARDENAL DUQUE DE YORK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1753. Vol. 73, exp. 61, f. 3. CREDITOS. ORDENANDO NO SE PAGUEN LAS DEL REINADO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1753. Vol. 73, exp. 62, f. 2. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LAS ENTRADAS DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1753. Vol. 73, exp. 63, f. 2. PENSION. LA DE LA MARQUESA DE BALBASE, SE PAGARA DE LAS CAJAS REALES, Y NO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1753. Vol. 73, exp. 64, f. 8. NAVIOS DE GUERRA. LLEVARAN LOS CAUDALES A ESPAÑA, Y DEJARAN EL AZOGUE, NOMBRANDOSE TRIPULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1753. Vol. 73, exp. 65, f. 2. ESCUADRA. EL CAP. DE NAVIO GATIERRO, PASARA A ESPAÑA, CON LOS NAVIOS "EUROPA" Y "CASTILLA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1753. Vol. 73, exp. 66, f. 1. INDICE. ACUSANDO RECIBO DEL DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 67, f. 3. ALCABALAS. SOBRE LA SEPARACION DE DON DIEGO ALVAREZ, DEL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1753. Vol. 73, exp. 68, f. 4. COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA. APRUEBA SE FUNDE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1753. Vol. 73, exp. 69, f. 14. COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA. CONSTITUCIONES FORMADAS PARA EL REFERIDO COLEGIO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1753. Vol. 73, exp. 70, f. 2. COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA. APROBANDO Y PARTICIPANDO EL ENVIO DE LAS CONSTITUCIONES DEL MISMO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 71, f. 1. NAIPES. APROBANDO EL REMATE DEL ASIENTO EN DON ANTONIO DE SALAMANCA, Y REPROBANDO EL JUEGO DEL ENVITE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1753. Vol. 73, exp. 72, f. 1. MILICIA. DESPACHOS DE TENIENTE Y ALFEREZ DE DRAGONES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1753. Vol. 73, exp. 73, f. 2. URBANO DE MEXICO. CONFIRMARA EL NOMBRAMIENTO DE CAP. EN DON JOSE JULIAN RODRIGUEZ, HASTA RECIBIR LOS INFORMES QUE SE CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1753. Vol. 73, exp. 74, f. 1. CREDITOS. NO SE PAGARAN LOS DEL REINO ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1753. Vol. 73, exp. 74 BIS, f. 10. MEMORIAL DE DON MIGUEL CARLOS MOLLINEDO, EXPONIENTE SUS SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1753. Vol. 73, exp. 75, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULAS ANTERIOR. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1753. Vol. 73, exp. 76, f. 5. VIRREYES. INSTRUCCIONES PARA EL RECIBIMIENTO QUE SE LES HARA CUANDO LLEGUEN A LA COLEGIATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 77, f. 1. PRESIDIOS SANTA ROSA Y PUNTA SINGUEZA. NOMBRAMIENTOS DE CAP. PARA SANTIAGO DE ERAZO Y FRANCISCO ZOLANO GARCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 78, f. 1. INDICE. ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE LE ENVIO EL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 79, f. 2. REAL HACIENDA. ENTERADO DE SUS INGRESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1753. Vol. 73, exp. 80, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ALONSO DE MELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1753. Vol. 73, exp. 81, f. 1. INFORMAR DE LOS DESCERTORES QUE MANDO A NEW ORLEANS, EL GOBERNADOR. COAHUILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 82, f. 2. ESCUADRA. QUEDA SATISFECHO DE LA ASISTENCIA PRESTADA A LA DE DON PEDRO MESIA DE LA ZERDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1753. Vol. 73, exp. 83, f. 1. SANTA CRUZADA. INSTRUCCIONES SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA BULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1753. Vol. 73, exp. 84, f. 1. RELATIVO AL JEBEQUE QUE SE COMPRO. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1753. Vol. 73, exp. 85, f. 1. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE SE ENVIARON A LA HABANA. HABANA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1753. Vol. 73, exp. 86, f. 1.
CACAO DE ZOCONUZCO. DEL ENVIO A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1753. Vol. 73, exp. 87, f. 1.
COBRE. ACUSANDO RECIBO DE LAS PORCIONES ENVIADAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1753. Vol. 73, exp. 88, f. 2.
GASTOS EXTRAORDINARIOS. SE PONDRÁ HACER SIEMPRE QUE SE CREAN NECESARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1753. Vol. 73, exp. 89, f. 1. NAVIO
DE REGISTRO. DE LOS PLIEGOS QUE SE PERDIERON EN EL NAUFRAGIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1753. Vol. 73, exp. 90, f. 2.
MISIONEROS. RELATIVA A LA FIANZA DADA PARA EL VESTUARIO DE LOS JESUITAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1753. Vol. 73, exp. 91, f. 2.
COMISOS. COMO SE REMATARÁN. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1753. Vol. 73, exp. 92, f. 1.
MONEDA. ORDENANDO SE RECOJAN LA DEL CUÑO ANTIGUO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1753. Vol. 73, exp. 93, f. 2.
ENTERADO DE LA LLEGADA DEL PATACHE REFERIDO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1753. Vol. 73, exp. 94, f. 3.
MONEDAS. ORDENANDO SE REMITAN A ESPAÑA, CUARENTA MIL MARCOS DE PLATA PARA LA
MONEDA MENUDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1753. Vol. 73, exp. 95, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. SOLICITUD PARA LA JUBILACION DEL OIDOR DECANO MARTIN DE
BLANCAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1753. Vol. 73, exp. 96, f. 2.
ALCABALAS. OBLIGAR A PAGAR LOS DERECHOS A LOS COMERCIANTES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1753. Vol. 73, exp. 97, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAP. DE LLAVES, EN DON JOSE DE ACOSTA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1753. Vol. 73, exp. 98, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1753. Vol. 73, exp. 99, f. 2.
ESTAÑO. ORDENANDO SE INFORME LA CALIDAD Y CANTIDAD QUE CADA UNA DE LAS MINAS
PRODUCE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 100, f. 1.
CAUDALES Y PERTRECHOS. POR EL MAPA QUEDA ENTERADO DEL QUE LLEVO A ESPAÑA LA
ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 101, f. 1.
ENTERADO DEL DESFALCO QUE SUFRIRÁN LAS CAJAS REALES, AL SUPRIMIR LAS ALCALDIAS
REFERIDAS. CELAYA Y SALVATIERRA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 102, f. 1.
QUINQUENIO. CUANDO SE TERMINE EL DEL AÑO PASADO SE SEGUIRA EL OTRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 103, f. 2.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. SOBRE LA RESTITUCION DEL OIDOR DON SEBASTIAN CALVO DE LA
PUERTA. MAESTRO DE MUSICA CASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 104, f. 1.
ESPAÑOL CASADO. REMITIR A ESPAÑA, A NICOLAS AGUILAR, QUIEN SE HA CAMBIADO DE NOMBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 105, f. 1.
HISTORIA NATURAL. REPITIENDO LA ORDEN DEL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, PARA QUE SE
REMITAN METALES Y PIEDRAS PARA EL GOBINETE REAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 106, f. 1.
VACANTES DE OBISPADO. INFORMAR DE LAS PENSIONES QUE SE HAGAN DE ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, f. EXPEDIENTE. 107,
f. 2. APROBANDO EL ENVIO DE DINERO PARA EL FUERTE DE SAN MARCOS. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 108, f. 1.
APROBANDO SE HAYA SEPARADO AL GOBERNADOR DON AGUSTIN DE VALDES. SINALOA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 109, f. 1.
RENTAS REALES. LOS VIRREYES Y GOBERNADORES, NO PODRAN CONCEDER ASIENTO NI
ARRENDAMIENTO POR MAS DE CUATRO AÑOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 110, f. 2.
ESCUADRA. APROBANDO SE RECLUTE GENTE PARA LA DEL CARGO DE DON GUTIERRE DE EVIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1753. Vol. 73, exp. 111, f. 1. CASA
DE MONEDA. DAR EMPLEO A DON JOSE DE RABAGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1753. Vol. 73, exp. 112, f. 2.
TABACOS. RELATIVO AL IMPORTE DE LA COMPRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1753. Vol. 73, exp. 113, f. 4.
RELATIVO A QUE NO SE PERMITIRA VAYAN A ESPAÑA MERCANCIAS Y DINERO SIN PAGAR DERECHO.
FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1753. Vol. 73, exp. 114, f. 3.
CAUDALES. LO QUE PRODUJO LA VENTA DEL NAVIO QUE NAUFRAGO SE REMITIRA A LA CASA DE
CONTRATACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1753. Vol. 73, exp. 115, f. 3.
AZOGUES. RELATIVA A LA COMPRA QUE SE PIENSA HACER A CHINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1753. Vol. 73, exp. 116, f. 10.
OFICIALES REALES. APROBANDO SE PONGA PRESO EN EL CASTILLO A DON JUAN BANFI, CUENTAS
DE ADUANA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1753. Vol. 73, exp. 117, f. 1.
CAUDALES. APROBANDO EL ENVIO DE DOS MILLONES DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1753. Vol. 73, exp. 118, f. 7. MINAS. TITULO DE CONTADOR OFICIAL REAL DE LAS CJAS DE BOLAÑOS, PARA FERNANDO GONZALEZ DE CAMPILLO. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1753. Vol. 73, exp. 119, f. 7. MINAS. NOMBRAMIENTO DE TESORERO OFICIAL REAL DE LAS DE BOLAÑOS, PARA PEDRO TORAL VALDES. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1753. Vol. 73, exp. 120, f. 4. INDIOS. ENTERADO QUE LOS FRANCESES PASARON EL RIO COLORADO, CON TROPA Y FAMILIAS. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1753. Vol. 73, exp. 121, f. 2. APROBANDO HAYA REDUCIDO A LOS INDIOS COMANCHES EL GOBERNADOR TOMAS VELEZ CACHUPIN. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1753. Vol. 73, exp. 122, f. 2. APELACION DE AUTOS INTERLOCUTORIOS. LAS AUTORIDADES EN GENERAL, LAS ADMITIRAN Y DETERMINARAN NO OBSTANTE LA LEY CITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1754. Vol. 74, exp. 1, f. 1. RETRATOS DE LOS REYES. ACOMPAÑANDO LOS RETRATOS QUE SERAN COLOCADOS EN PALACIO, AUDIENCIA Y OTROS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1754. Vol. 74, exp. 2, f. 2. ORDENANDO SE SOCORRA A MATEO DE LOS ANGELES, MIENTRAS PASA A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1754. Vol. 74, exp. 3, f. 2. PAGOS. ORDENANDO SE PAGUE A LA VIUDA DE LORENZO BRETHORIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 4, f. 2. CASA MIENTO DE MINISTROS. SOLAMENTE SE PERMITIRAN CON LA REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1754. Vol. 74, exp. 5, f. 2. REOS. PROHIBIENDO SEAN ENVIADOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 6, f. 11. TESTAMENTOS. DISPOSICIONES SOBRE LOS QUE HAGAN LOS COMERCIANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 7, f. 1. QUE SE ASISTA AL GOBERNADOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 8, f. 2. COMERCIO. ACUERDO TOMADO SOBRE LOS ARREGLOS. DINAMARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 9, f. 1. MONASTERIO. INFORMAR SI SE PAGO AL APODERADO DEL DE SAN JERONIMO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1754. Vol. 74, exp. 10, f. 2. NOMBRA GOBERNADOR DE ESTOS LUGARES A LOS SEÑORES PEDRO MONTESINOS Y JUAN DE MENDOZA. SINALOA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1754. Vol. 74, exp. 11, f. 1. MINAS. APROBANDO SE HAYAN PUESTO CAJAS REALES, EN LAS DE BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1754. Vol. 74, exp. 12, f. 1. CASA DE RECOGIMIENTO. APROBANDO SE FUNDE EN SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1754. Vol. 74, exp. 13, f. 4. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1754. Vol. 74, exp. 14, f. 3. SOBRE LA RESTITUCION DEL GOBERNADOR, AGUSTIN DE VILDOSOLA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1754. Vol. 74, exp. 15, f. 3. NOMBRAMIENTO DE OBISPO PARA FRAY MANUEL MATOS DE LA CONCEPCION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1754. Vol. 74, exp. 16, f. 2. RELATIVO A LA PASIFICACION DE LOS INDIOS PIMAS, Y A LAS MISIONES DE JESUITAS. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1754. Vol. 74, exp. 17, f. 1. LICENCIA. SE LE CONCEDE A DON JUAN DURAN, PARA VENIR A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1754. Vol. 74, exp. 18, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. NOMBRAR A DON ANTONIO JOAQUIN RIVADENEIRA, FISCAL DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1754. Vol. 74, exp. 19, f. 17. RELIGION DE SAN JUAN DE DIOS. CON COPIA DE LA DENUNCIA HECHA POR MARTIN DE PERALTA, CONTRA LAS INMORALIDADES Y ABUSOS DEL COMISARIO GRAL. JOSE DE ALONSO MAYORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 20, f. 2. DESAGUE DE LA LAGUNA DE HUEHUETOCA. DESAPROBANDO LA AYUDA DE COSTA, SEÑALADA AL SUPERINTENDENTE DOMINGO DE TRES PALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1754. Vol. 74, exp. 21, f. 3. MISIONES. RELATIVO A LA ORDEN DE AYUDAR AL OBISPO FRANCISCO PALLAS, EN LOS GASTOS. CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1754. Vol. 74, exp. 22, f. 1. CASAMIENTOS EN LA NUEVA ESPAÑA. SE CASTIGARA SEVERAMENTE A AQUELLOS QUE SIENDO CASADOS EN ESPAÑA, LO REPITAN EN ESTOS REINOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1754. Vol. 74, exp. 23, f. 9. CASA DE MONEDA. DE LOS OFICIOS SEÑALADOS, ASISTIRA AL CONVENTO DE CARMELITAS DEL DESIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1754. Vol. 74, exp. 24, f. 11. SEMINARIO DE SAN PEDRO. SOLICITUD DEL PADRE PEDRO IGNACIO ALTAMIRANO, PARA RESTABLECERLO. PENSION PARA DON NICOLAS CARVAJAL Y LANCASTER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1754. Vol. 74, exp. 25, f. 14. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONDONAR LA MULTA IMPUESTA A DON SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1754. Vol. 74, exp. 26, f. 1. AYUDAR AL GOBERNADOR EN LOS GASTOS DE LA EXPEDICION. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 27, f. 1. MISIONEROS. ORDENANDO QUE LOS PASASEN A LAS INDIAS SE RESTITUYAN SEGUN CUMPLAN SU COMISION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 28, f. 1. COMERCIO. INSTRUCCIONES PARA CONSERVARLO SIN PERJUICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 29, f. 1. MONEDA. PROHIBIENDO QUE CIRCULE LA QUE NO SEA ACUÑADA EN ESTOS REINOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1754. Vol. 74, exp. 30, f. 1. MEDIA ANATA. ENTERADO DE LOS RECAUDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1754. Vol. 74, exp. 31, f. 2. RELATIVO A LOS TRABAJOS PARA SALVAR AL NAVIO "SULTANA". VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1754. Vol. 74, exp. 32, f. 4. REAL AUDIENCIA. RELATIVO A LA CAUSA SEGUIDA CONTRA LOS HEREDEROS DEL OIDOR JOSE FERNANDEZ DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1754. Vol. 74, exp. 33, f. 4. TEATRO DE LA CIUDAD DE MEXICO. ORDENANDO SE TENGA LUGAR ESPECIAL PARA QUE LAS AUTORIDADES ASISTAN A LAS COMEDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1754. Vol. 74, exp. 34, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LA CANTIDAD REMITIDA A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1754. Vol. 74, exp. 35, f. 1. ENTERADO DEL EXTRACTO DE LAS REVISTAS EFECTUADAS A LAS GUARNICIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 36, f. 1. SEMINARIO DE SANTIAGO TLATLOLCO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS BECAS CONCEDIDAS A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1754. Vol. 74, exp. 37, f. 3. PENSION. PAGAR LO QUE SE ADEUDA A LA MARQUESA DE SALVATIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1754. Vol. 74, exp. 38, f. 6. MARQUES DEL VALLE. ORDENANDO SE ENTREGUE A SU APODERADO LO QUE SE TIENE DEPOSITADO EN EL BANCO DE PLATA DE DON MANUEL DE ALDACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 39, f. 2. RELATIVO AL SUELDO QUE DEBE GOZAR EL COR. JUAN DE MENDOZA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1754. Vol. 74, exp. 40, f. 3. OBISPO DE OAXACA. ENTREGAR AL OBISPO VENTURA BLANCO Y ELGUERO, LO DE LA AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1754. Vol. 74, exp. 41, f. 2. PULQUE. APROBANDO EL REMATE DEL ASIENTO EN DON JUAN MARAN DE ASTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1754. Vol. 74, exp. 42, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR EN DON SIMON JOSE DE VIVES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 43, f. 1. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA GUARNICION, PARA DON ISIDRO PEREZ DE ACAL. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 44, f. 1. PALACIO NACIONAL. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE CABALLERIA PARA DON JUAN RODRIGUEZ ALPANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1754. Vol. 74, exp. 45, f. 2. MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD ACUÑADA EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1754. Vol. 74, exp. 46, f. 1. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CAP. DEL PRESIDIO PARA DON MANUEL RAMIREZ Y LA PISCINA. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 47, f. 1. GALEON. DE HABERSE ENCONTRADO EN EL SURGIDERO AL GALEON DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 48, f. 1. DEL MERITO DEL TENIENTE DE DRAGONES, DON DOMINGO DE ECHEGARAY. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1754. Vol. 74, exp. 49, f. 1. RELATIVO A LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES REALES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1754. Vol. 74, exp. 50, f. 1. PLATA EN BARRAS. DE LA CANTIDAD REMITIDA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1754. Vol. 74, exp. 51, f. 3. CAJAS REALES. ORDENANDO SIRVA EN PROPIEDAD DON FELIPE PLACIDO BRAVO, EN EL OFICIO DE OFICIAL MAYOR DE ARBITROS Y NUEVO IMPUESTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1754. Vol. 74, exp. 52, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO LO EFECTUADO DESPUES DEL HURACAN DE SANTA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1754. Vol. 74, exp. 53, f. 1. ENTERADO DE LO OCURRIDO A LOS BAJALES DE JUAN DE LANGORA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1754. Vol. 74, exp. 54, f. 9. COLEGIO DE SACERDOTES INDIOS. CON COPIA DE UN MEMORIAL DEL PRESBITERO (INDIO), JULIAN CIRILO DE CASTILLA, SOLICITANDO FUNDARLO EN LA VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1754. Vol. 74, exp. 55, f. 3. BAJELES DE GUERRA. SOBRE LAS DISPOSICIONES EN EL NAUFRAGIO DE EL RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 56, f. 1. INDICE. DEL QUE CONTIENE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 57, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 58, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 59, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 60, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 61, f. 2.
SECRETARIO DE INDIAS Y MARINA. PARTICIPA HABERSE HECHO CARGO EL SEÑOR ARRIAGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1754. Vol. 74, exp. 62, f. 1.
DESAPROBANDO SE HABIESE DADO TESTIMONIO DE LA REAL ORDEN, AL OIDOR SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1754. Vol. 74, exp. 63, f. 1. REALES ORDENES. LAS QUE ESTEN FIRMADAS POR EL MARQUES DE LA ENCENADA, SE DEBEN CUMPLIR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1754. Vol. 74, exp. 65, f. 7.
CASAMIENTOS. CONVENTOS. INSTRUCCIONES PARA QUE SE VERIFIQUEN SIN LICENCIA DE ORDINARIOS. SOLICITUD DE MARIA JOSEFA LIMA CANAL, PARA FUNDAR UN CONVENTO EN SAN MIGUEL EL GRANDE. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1754. Vol. 74, exp. 66, f. 1.
NAVIOS. ENTERADO DE SU LLEGADA A VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1754. Vol. 74, exp. 67, f. 5.
ECLESIASTICOS. INFORMAR RESERVADAMENTE SOBRE LA CONDUCTA DE LOS QUE ESTEN EN LAS AMERICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 68, f. 1.
INGLESES. ORDENANDO NO SE MOLESTE A LOS QUE VIVEN EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1754. Vol. 74, exp. 69, f. 1.
BAJELES DE GUERRA. APROBANDO LO EJECUTADO EN LA DESERCIÓN DE LA TRIPULACIÓN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 70, f. 3.
AGUARDIENTE DE CAÑA. ORDENANDO SE AUMENTEN LOS DERECHOS DE TODAS LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES, PARA DISIMULAR EL VICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1754. Vol. 74, exp. 71, f. 2.
LUTO. OBLIGANDO A GUARDARLO DURANTE SEIS MESES, POR LA MUERTE DE LA REINA VIUDA DE PORTUGAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 72, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS. INFORMAR SOBRE LOS MERITOS DE FRANCISCO RAMIREZ DE ARELLANO, PARA DARLE EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 73, f. 2.
CASA DE MONEDA. RELATIVO AL SUELDO DEL ENSAYADOR DON JOSE DE RIVAS ANGULO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 74, exp. 74, f. 2.
MISIONES. DEL VESTUARIO DE LOS DOMINICOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1754. Vol. 74, exp. 75, f. 2.
CACAO. ORDENANDO SE MANDE 56 ZURRONES, PARA EL CONSUMO DE LOS REYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 7 DE 1754. Vol. 74, exp. 76, f. 2.
PENSIONES. RELATIVO A LAS DE JOSE BANFI Y ALONSO PEREZ DELGADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1754. Vol. 74, exp. 77, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE CAP. DE INFANTERIA, PARA DON ALVARO DE QUINDOS Y VAAMONTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 78, f. 6. CASA DE MONEDA. INSTRUCCIONES PARA LOS DUEÑOS DE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1754. Vol. 74, exp. 79, f. 1. FLOTAS. NO SE PREVERAN REGISTROS SUELTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1754. Vol. 74, exp. 80, f. 4. TIERRAS REALENGAS. INSTRUCCIONES PARA LA VENTA Y COMPOSICION DE LOS SITIOS Y TIERRAS REALENGAS ASI COMO DE LA REACAUDACION DE SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 80 BIS, f. 3. (255). TIERRAS REALENGAS. REMISION DE LA REAL CEDULA, A QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE No. 80.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 81, f. 2. AZOGUE. SOBRE EL PRODUCTO DEL QUE SE REMITA A LIMA. VEASE EL N° 80 BIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 82, f. 1. AZOGUES. DEL QUE SE REMITE A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1754. Vol. 74, exp. 83, f. 2. RELIGIONES. VESTUARIO DE LOS FRANCISCANOS QUE SALIERON PARA ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1754. Vol. 74, exp. 84, f. 1. PENSION. PAGARLA AL CONDE DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 84, f. 5. PAGOS. PAGARAN AL CONDE DE LAS TORRES, LO QUE SE LE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 85, f. 4. PENSIONES. PAGARLA A LA MARQUESA DEL PRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1754. Vol. 74, exp. 85, f. 1. PAGOS. PAGARSE A LA MARQUESA DEL PRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1754. Vol. 74, exp. 86, f. 4. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. JUBILACION PARA DON MARTIN DE BLANCAS Y EZPELETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1754. Vol. 74, exp. 87, f. 4. VACANTES. NO SON COMPRENDIDAS LAS DE LA IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1754. Vol. 74, exp. 88, f. 1. PENSION. PAGARLA A LA MARQUESA DE ASTORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 89, f. 3. INFORMES. MANIFESTANDO SU DESAGRADO POR NO HABERSE MANDADO EL INFORME CITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1754. Vol. 74, exp. 90, f. 3. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1754. Vol. 74, exp. 91, f. 1. EMPLEOS. CONFIRMA EL GRADO DE CAP. EN DON GABRIEL ANTONIO DE VILDOSOLA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1754. Vol. 74, exp. 92, f. 1. RESIDENCIA. PAGAR A DON SEBASTIAN DE ESLAVA, SALARIOS Y COSTAS DE SU RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1754. Vol. 74, exp. 93, f. 4. AZOGUES. PENSION. AL CONTADOR DON JOSE ANTONIO DE VILLASEÑOR, SE LE PAGARA DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1754. Vol. 74, exp. 94, f. 1. PRESAS. SE LE PAGARAN A LOS INGLESES, CUANTAS SE LES HICIESEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 95, f. 3. OBRAJES. PIDE UNA ACLARACION SOBRE HABERSELE PERMITIDO PONER DOS A DON MANUEL DE LA CANAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1754. Vol. 74, exp. 96, f. 4. IGLESIA CATEDRAL DE LUGO. CONTINUAR PAGANDO LOS CUATRO MIL PESOS DE LAS VACANTES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 74, f. EXPEDIENTE. 97, f. 16. AUDIENCIAS. APROBANDO LO EJECUTADO EN LA CAUSA CONTRA EL FISCAL DE LA GUADALAJARA, DON JUAN APARICIO DEL MANZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1754. Vol. 74, exp. 98, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. EN LO SUCESIVO SE HARA SABER AL FISCAL, LAS DETERMINACIONES SOBRE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 1, f. 2. QUE PARA RECOGER LA MONEDA DE ESPAÑA EN CARACAS, PREVIENE SE ENVIE DE ESTE REINO LA NECESARIA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1755. Vol. 75, exp. 2, f. 1. ENVIA CEDULA CONCEDIENDO JUBILACION CON MEDIO SUELDO A DON MARTIN DE BLANCAS OIDOR DE LA DE GUADALAJARA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1755. Vol. 75, exp. 3, f. 2. ACOMPAÑA REAL CEDULA A FIN DE QUE LOS OFICIALES DE MEXICO PAGUEN A DON ANTONIO DE RIVADENEIRA EL SUELDO DE UN AÑO POR LA FISCALIA DEL CRIMEN. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 4, f. 2. QUE EL APODERADO DEL PRINCIPE DE MASERANO SE DE CERTIFICACION DE LA DE \$ 4. 000. 00 QUE GOZABA SOBRE EL RAMO DE AZOGUES, DEL AÑO DE 1741 A 1746. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1755. Vol. 75, exp. 5, f. 2. APRUEBA EL ENVIO DE TROPA Y DE MAS PARA SU RESGUARDO Y LAS CANTIDADES QUE SE LES DEBIAN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1755. Vol. 75, exp. 6, f. 2. QUE RESERVADAMENTE SE TOMEN SOBRE LA CONDUCTA Y MANEJO DE DON FERNANDO BUSTILLO, ABOGADO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1755. Vol. 75, exp. 7, f. 2. QUE SE CONTESTEN EN LOS AVISOS DEL CONSULADO DE CADIZ LOS QUE SE RECIBAN DE LA CORTE A FIN DE QUE NO SE DETENGAN MAS DE QUINCE DIAS. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 8, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE CAPUCHINAS EN LA VILLA DE LAGOS, PROVINCIA DE LA N. GALICIA. FUNDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1755. Vol. 75, exp. 9, f. 3. CONCEDIDA A DON FRANCISCO MARIA CASTILLO Y HORCASITAS POR UNA VIDA, LA DE \$200. 00 ANUALES QUE GOZABA SU SEÑORA MAMA EN EL DE OFICIOS VENDIBLES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1755. Vol. 75, exp. 10, f. 1. QUE SE TOMARA EN CUENTA LA QUE SE HACE A FAVOR DE DON ALFONSO ANTONIO GOMEZ, RELATIVO A SUELDO, GAJES Y CASA. RECOMENDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1755. Vol. 75, exp. 11, f. 2. QUE SE CONCEDA A UNA DE LAS HIJAS DE DON DIEGO MANSO UNA PLAZA EN EL CONVENTO DE JESUS MARIA DE ESTA CIUDAD. RECOMENDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1755. Vol. 75, exp. 12, f. 2. QUE EL GOBERNADOR DE LA HABANA SE LE HA ASIGNADO EL SUELDO DE \$5. 00 PARA QUE EL AUMENTO VAYA EN EL SITUADO. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1755. Vol. 75, exp. 13, f. 1. AVISA QUE EN LAS FRAGATAS HERMIONA Y AGUILA SE REMITEN DE CUATRO A CINCO MIL QUINTALES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1755. Vol. 75, exp. 14, f. 4. MANIFIESTA NO HABERSE TOMADO EN CUENTA LO REFERIDO POR EL INDIO CACIQUE DON DIEGO DE TORRES VAZQUEZ SOBRE QUE LAS DE CORPUS CRISTI DE MEXICO EXPERIMENTABAN MALOS TRATAMIENTOS. RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1755. Vol. 75, exp. 15, f. 3. QUE A DON SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA SE LE REPONGA EN EL CARGO DE OIDOR DE LA DE GUADALAJARA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1755. Vol. 75, exp. 16, f. 2. QUE INFORME SOBRE LA SUSPENSION DEL PAGO DE \$2. 000. 00 SOBRE EL PRODUCTO DE VACANTES AL HOSPITAL REAL DE SANTIAGO DE GALICIA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1755. Vol. 75, exp. 17, f. 3. PREVIENE SE PAGUE AL HOSPITAL DE SANTIAGO \$2. 000. 00 DE LAS VACANTES DEL REINO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1755. Vol. 75, exp. 18, f. 2. QUE A CONTAR EL 29 DE ABRIL SE COBRE UN DOS POR CIENTO EN LA PLATA Y TRES CUARTILLOS EN EL ORO DE LOS CAUDALES QUE SE ENVIEN A ESPAÑA, QUEDANDO EN VIGOR EL PROYECTO DE 5 DE ABRIL DE 1720. DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1755. Vol. 75, exp. 19, f. 2. DICTA PROVIDENCIAS PARA EL DE LOS CAUDALES QUE SE EMBARCAN A ESPAÑA CON MOTIVO DE HABER CONDUCIDO EL NAVIO SEPTENTRION LOS QUE DEBIA EL CASTILLA. SEGUROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1755. Vol. 75, exp. 20, f. 2. QUE SE PAGUEN QUINCE MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS Y MEDIO DUCADOS A LA CASA DE SAN CAYETANO DE MADRID CONCEDIDA SOBRE VACANTES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1755. Vol. 75, exp. 21, f. 2. AVISA HABERSE DESTINADO AL ING. EN SEGUNDO DON AGUSTIN CAMARASALTAS, CON \$. 1. 500. 00 AL AÑO DESDE EL DIA QUE TOME POSESION. INGENIERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1755. Vol. 75, exp. 22, f. 3. APRUEBA SE PAGUE EN VERACRUZ LO CORRESPONDIENTE A LAS TRIPULACIONES DE LAS FRAGATAS JUPITER Y MERCURIO. RACION DE VINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1755. Vol. 75, exp. 23, f. 4. FACULTAD PARA QUE SE VERIFIQUE LA EXTENSION AL MUELLE DE VERACRUZ SI SE OBTIENEN VENTAJAS Y FUERE NECESARIO. FORTIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1755. Vol. 75, exp. 24, f. 1. ACOMPAÑA DEL DESPACHO DEL REAL SERVICIO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1755. Vol. 75, exp. 25, f. 2. PREVIENE QUE DON BLAS BARREDA PARTA A LA HABANA DE REFUERZO CON LOS NAVIOS INFANTE Y DRAGON , PARA OBSERVAR A LOS INGLESES Y FRANCESES. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1755. Vol. 75, exp. 26, f. 1. QUE ACOMPAÑADO DEL GOBERNADOR DE LA HABANA SE AUXILIE AL DE AQUELLA COLONIA PARA REPRIMIR A LOS INGLESES RAYANOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1755. Vol. 75, exp. 27, f. 1. QUE SE ENVIEN AL GOBERNADOR DON ALONSO HERNANDEZ DE HEREDIA CIEN DESTERRADOS PARA EMPLEARLOS EN OBRAS DE FORTIFICACION. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1755. Vol. 75, exp. 28, f. 12. RELATIVO AL PLEITO ENTRE EL PRESIDENTE Y OYDORES DE GUADALAJARA CON DON JUAN CARRILLO MORENO SOBRE RESTRICCIÓN A LA QUE SE LE IMPUSO. MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1755. Vol. 75, exp. 29, f. 2. ACOMPAÑA INSTRUCCION RESERVADA DE LO QUE DEBE PRACTICAR CUANDO LLEGUEN A SU DESTINO Y PREVIENE SE EMBARQUE CON BREVEDAD EN EL NAVIO AMERICA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1755. Vol. 75, exp. 30, f. 4. QUE SE AVISE A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ NO PAGUEN COSA ALGUNA AL APODERADO DE LA EXTINGUIDA ARMADA, POR TENER QUE HACERCE EN CADIZ EL CORRESPONDIENTE ABONO. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1755. Vol. 75, exp. 31, f. 7. ACOMPAÑA EL DE CAPITAN DEL PRESIDENTE DE SANTA ROSA A FAVOR DE DON PEDRO RAVAGO TERAN. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1755. Vol. 75, exp. 32, f. 1. INCLUYE REPRESENTACION DE DON PEDRO DE ECHEVERRIA Y DELGADO Y PREVIENE SE REMITAN LOS AUTOS DE LA TESTAMENTARIA DEL CONSEJO DON JUAN JOSE VEITIA Y LINAJE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1755. Vol. 75, exp. 33, f. 2. RECOMIENDA SE PONGA REMEDIO EN LA QUE SE ENVIA FUERA DEL REINO, POR HABER ENCONTRADO EN LA HABANA CIENTO SETENTA Y DOS PESOS FALSOS. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1755. Vol. 75, exp. 34, f. 4. QUE SE PRACTIQUEN DILIGENCIAS RELATIVAS A LA AVERIGUACION DE LOS EXTRAVIOS DE PLATA EN LAS MINAS DE GUADALCAZAR. PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1755. Vol. 75, exp. 35, f. 3. QUE A DON JOSE PRIETO, ALCALDE MAYOR DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, SE LE REINTEGRE LO QUE PAGO DE MAS EN SU SUELDO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1755. Vol. 75, exp. 36, f. 4. QUE SE ENTREGUEN A LA DE MEXICO EL DESPACHO QUE SE MENCIONA Y QUE ENVIEN LOS INFORMES PEDIDOS A SU ANTECESOR POR LAS CEDULAS QUE SE CITAN. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1755. Vol. 75, exp. 37, f. 2. QUE A DON LUIS DE CASASOLA SE LE CONCEDE DE DOS AÑOS PARA PASAR A ESPAÑA. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1755. Vol. 75, exp. 38, f. 2. QUE SE ORDENE AL GOBERNADOR DIRIJA SUS REPRESENTACIONES AL VIRREINATO PARA PONER REMEDIO AL TERRITORIO INFECTADO POR LOS INDIOS BARBAROS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 39, f. 1. ACOMPAÑA DOS DE FECHA 16 DEL QUE CORRE, UNO PARA LA AUDIENCIA DE MEXICO Y OTRO A LA PROPIA AUDIENCIA QUE ENTREGARA PERSONALMENTE Y QUE A LA VEZ PROPORCIONE INFORMES. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 40, f. 7. QUE AL OFICIAL MAYOR DON DIEGO ALVAREZ SE LE RESTITUYA A SU EMPLEO COMO SE ORDENO POR CEDULA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1755. Vol. 75, exp. 41, f. 2. QUE ANUALMENTE SE ENVIEN 80. 000 MARCOS DE PLATA EN BARRAS O PASTA, E IGUALMENTE EL ORO QUE PERTENEZCA A LA REAL HACIENDA; PARA EMPLEARLO EN LAS CASAS DE MONEDA DE MADRID Y SEVILLA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1755. Vol. 75, exp. 42, f. 1. QUE SE ENVIEN AL GOBERNADOR CON EL PRIMER SITUADO, POR CUENTA SEPARADA \$9. 800. 00. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1755. Vol. 75, exp. 43, f. 8. REITERA LO PREVENIDO EN 1749, DE QUE PARA LA SUBSISTENCIA DE LAS SALAS DESTINADAS EN EL GENERAL DE MADRID PARA NATURALES DE AMERICA, CONTRIBUYAN LOS VECINOS DEL REINO. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1755. Vol. 75, exp. 44, f. 2. ACOMPAÑA COPIA DE REPRESENTACIONES DEL VIRREY ANTECESOR SOBRE ADMINISTRACION DE ESTE RAMO POR REAL HACIENDA. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 45, f. 2. APRUEBA LA ELECCION PARA EL DE SINALOA EN DON JUAN DE MENDOZA. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 46, f. 2. DE REGLAS PARA NORMAR A LOS COMANDANTES DE BUQUES Y GOBERNADORES CON RESPECTO A LAS NACIONES VECINAS, AUNQUE NO HAYA GUERRA DECLARADA. RECELOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1755. Vol. 75, exp. 47, f. 4. QUE SE REMITAN ESTADOS DE LA QUE HAYA EN EL REINO, INCLUYENDO ARMAS PERTRECHOS Y MUNICIONES. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1755. Vol. 75, exp. 48, f. 4. QUE A DON GUILLERMO WALTON SE LE PAGUE LO QUE QUEDO DEBIENDOSELE DE LOS \$ 63. 000. 00 DE VIVERES QUE PROPORCIONO EN LA FLORIDA. CREDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 49, f. 3. APRUEBA QUE EL CONTADOR J. JOSE ORTIZ FUESE COMISIONADO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA Y REINTEGRO DE DESCUBIERTO DE OFICIALES REALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1755. Vol. 75, exp. 50, f. 2. APRUEBA EL GASTO DE \$ 1. 075. 00 PARA EL VESTUARIO DE VEINTITRES JESUITAS QUE IBAN RUMBO A FILIPINAS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1755. Vol. 75, exp. 51, f. 24. CONCEDE DE \$ 80. 00 MENSUALES A DON FELIPE CABALLERO POR EL TIEMPO QUE SIRVA LA SRA. DE CAMARA DEL VIRREINATO. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1755. Vol. 75, exp. 52, f. 1. ACOMPAÑA TESTIMONIO Y REPRESENTACION DEL GOBERNADOR MARQUES DE OBANDO RELATIVO A QUE LOS CAPITANES JUAN DE SOLANO Y MANUEL VILLA DESTINADOS CON RECLUTAS SE EXCUSARON DE IR A UNA EXPEDICION CONTRA LOS MOROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1755. Vol. 75, exp. 53, f. 2. ESPERA LA DETERMINACION DE LA CAUSA FORMADA A DON JOSE HUERGO Y DON FRANCISCO VALLESTEROS POR BENEFICIAR LOS PERMISOS PARA AVECINDARSE EN AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1755. Vol. 75, exp. 54, f. 1. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA SOBRE EL HOSPITAL DE SAN BORJA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1755. Vol. 75, exp. 55, f. 1. APRUEBA EL ENVIO D 200 SOLDADOS EQUIPADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1755. Vol. 75, exp. 56, f. 2. QUE SE CONCEDE DE REGRESAR A ESPAÑA A DON TOMAS VELES Y EMBARCAR DOS VENADOS PARA SU MAJESTAD. PERMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1755. Vol. 75, exp. 57, f. 1. DA AVISO DE QUE LAS FRAGATAS JUPITER Y MERCURIO CONDUCEN 3. 000 QUINTALES A VERACRUZ. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1755. Vol. 75, exp. 58, f. 1. QUE EN CUANTO LLEGUEN A VERACRUZ LAS FRAGATAS JUPITER Y MERCURIO SE SATISFAGA A SUS TRIPULACIONES EL IMPORTE DEL VINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 59, f. 1. MANDA SE DEVUELVAN EN BLANCO LOS DESPACHOS DE TITULOS DE CASTILLA, GENTILES HOMBRES, BRIGADIERES, ETC. POR QUE NO QUIERE QUE SE BENEFICIEN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1755. Vol. 75, exp. 60, f. 1. QUE SE PONGA DEACUERDO CON EL ARZOBISPO PARA SECULIZAR LOS QUE TENIAN LOS REGULARES. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 75, exp. 61, f. 3. QUE SE OCURRA AL REMEDIO DE LOS JUEGOS, EXPENDIO DE BEBIDAS PROHIBIDAS Y OTROS EXCESOS DE ALGUNOS ECLESIASTICOS DE PUEBLA. CLERIGOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1755. Vol. 75, exp. 62, f. 1. QUE EL GOBERNADOR DE YUCATAN SE REMITA CAUDAL PARA RECOGER LAS PESETAS EXTRANJERAS Y LAS ACUÑADAS EN ESPAÑA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1755. Vol. 75, exp. 63, f. 1. APRUEBA EL ENVIO DE DOS SITUADOS PARA ESTAS ISLAS Y MARIANAS Y DOS COMPAÑIAS DE CINCUENTA HOMBRES PARA SU DEFENSA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1755. Vol. 75, exp. 64, f. 1. AVISA HABERSE CONCEDIDO LA DE HUAYACOCOTLA Y CHICONTEPEC A DON MANUEL DE TURMO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1755. Vol. 75, exp. 65, f. 1. QUE AL GOBERNADOR DE LA HABANA SE ENVIE EL CAUDAL QUE PIDA PARA RECOGER LAS PESETAS DE ESPAÑA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1755. Vol. 75, exp. 66, f. 1. QUE DON JOSE GATUNO PAGUE A LA VIUDA DE DON JOSE ANGUIANO \$ 4. 949. 00 DE QUE DIO ESCRITURA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1755. Vol. 75, exp. 67, f. 2. DISPONE SE PAGUE DINERO O EFECTOS QUE VARIOS PARTICULARES PROPORCIONARON PARA CONSERVAR LA QUE ESTUVO A CARGO DE LOS GENERALES REGIO Y ESPINOLA. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 68, f. 2. APRUEBA LA COLOCACION EN LA PLAZA DE ENSAYADOR A SUPERNUMERARIO MANUEL AZORIN Y EN ESTA A DON FRANCISCO DE LA PEÑA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 69, f. 3. QUE SE LE SIGA DANDO LA LIMOSNA DE UN PESO A CADA UNO DE LOS SEIS RELIGIOSOS AGUSTINOS QUE SE MANTIENEN EN CHINA, COMENZANDO A CORRER DE DETERMINADA FECHA. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 70, f. 2. MANIFIESTA QUE SU ANTECESOR NO DEBIA HABER TOMADO CONOCIMIENTO EN EL PLEITO DE DON FRANCISCO JOSE DE LEY Y DON ANTONIO DE MEDINA SOBRE CUENTAS DE COMERCIO, SINO MANDARLO A ESPAÑA. PLEITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 71, f. 2. QUE SE ADVIERTA A ESTE TRIBUNAL EL EXCESO QUE COMETIO EN MANDAR CERRAR LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE SAN MIGUEL DE GUADALAJARA DE PADRES BETHLEMITAS. PROTOMEDICATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 72, f. 23. PIDE INFORMES Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS FORMADOS POR DON DIEGO ORTIZ PARRILLA GOBERNADOR DE SINALOA SOBRE SUBLEVACION DE LA PIMERIA ALTA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1755. Vol. 75, exp. 73, f. 2. QUE SE ENVIE DE LOS \$ 15. 000. 00 QUE HAN DE REMITIRSE AL GOBERNADOR DE CARACAS, ALGUNA CANTIDAD EN MENUDO, PARA EVITAR LA EXTRACCION DE PESOS FUERTES Y RECOGER LAS PESETAS DEL CUÑO DE ESPAÑA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1755. Vol. 75, exp. 74, f. 2. QUE LA CANTIDAD QUE SE REMITA DE VERACRUZ A LA HABANA SE HAGA EN PESOS FUERTES. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1755. Vol. 75, exp. 75, f. 2. QUE A LOS QUE TRABAJAN EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO SE LES PAGUE Y QUE NO SE LES HAGA ESPERAR LA IGUALDAD DE LOS ATRAZOS. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1755. Vol. 75, exp. 76, f. 2. REPETICION DE LA CEDULA ANTERIOR. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1755. Vol. 75, exp. 77, f. 2. MANDA SE DE PERMISO AL PRESIDENTE DE GUADALAJARA A FIN DE DICTAR PROVIDENCIAS PARA EL BIEN ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE ESTOS. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1755. Vol. 75, exp. 78, f. 2. MANDA QUE LOS NAVIOS ASIA Y FUERTE SE RESTITUYAN A ESPAÑA. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1755. Vol. 75, exp. 79, f. 2. QUE A DISPOSICION DEL ARZOBISPO SE REMITA LO QUE SE QUEDO DEBIENDO DE LOS \$ 10. 000. 00 EN EL AÑO DE 1740, PARA LA CONCLUSION DE LA FABRICA DE LA IGLESIA METROPOLITANA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1755. Vol. 75, exp. 80, f. 2. ENVIA UNO PARA DON JUAN ANTONIO VELARDE DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA Y QUE SE RECOJAN LAS RESPUESTA. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1755. Vol. 75, exp. 81, f. 1. INCLUYE COPIA DE LA ORDEN QUE SE COMUNICA AL JEFE BLAS DE LA BARREDA PARA CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE DEBE EJECUTAR EN LA HABANA. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 75, exp. 82, f. 2. QUE SE PONGA EN PRACTICA LA ORDEN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1754. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 75, exp. 83, f. 6. QUE TERMINE EL COBRO DEL DOS POR CIENTO QUE SOBRE EL SEIS ASIGNADO SE IMPUSO POR EL TIEMPO DE CINCO AÑOS POR URGENCIAS DE LA CORONA (IMPRESO). ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 75, exp. 84, f. 1. QUE LAS DE MEXICO Y PUEBLOS CORRA POR CUENTA DE REAL HACIENDA Y QUE CON LA REBAJA DEL DOS POR CIENTO ESPARA EL MAYOR ADELANTAMIENTO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1755. Vol. 75, exp. 85, f. 1. AVISA QUE SALDRA EL AÑO SIGUIENTE LA DESTINADA PARA EL REINO, CON 11 NAVIOS MARCHANTES Y 2 DE GUERRA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1755. Vol. 75, exp. 86, f. 3. PIDE INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EXCESOS DE DON FRNACISCO GOMEZ DE ALGARIN Y DON JOSE MANUEL DE LA GARZA FALCON OIDORES DE GUADALAJARA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1755. Vol. 75, exp. 87, f. 2. QUE A LOS CAPITANES DON VICENTE DIAZ Y DON FRANCISCO RODRIGUEZ QUE PASARAN A FILIPINAS SE LES ABONE EL DE \$ 80. 00 HASTA SU LLEGADA A MANILA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1756. Vol. 76, exp. 1, f. 2. PRORROGANDO LA LIMOSNA DESTINADA A LOS FRANCISCANOS DESCALZOS. RELIGIOSOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 2, f. 2.
APROBANDO SE AUMENTE LA PLAZA DE SOLICITADOR O MERINO, PARA EL OBJETO QUE SE INDICA.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 3, f. 1.
ACOSANDO RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO DE ESTE DERECHO. MEDIA ANATA Y
LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 4, f. 1. RELATIVO
AL DINERO QUE SE MANDO A LA HABANA, PARA LOS PRESOS. INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 5, f. 2. PAGAR
LOS GASTOS DE VIAJE AL DEAN FRANCISCO JOSE DE BORJA. CATEDRAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 6, f. 2. CUMPLIR
LA CEDULA DEL 26 DE JUNIO DE 1752, EN LA PARTE QUE SE INDICA. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1756. Vol. 76, exp. 7, f. 2. SOBRE EL
SUELDO DE GUARDA ALMACENES DE DN. ANTONIO GARCIA. ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1756. Vol. 76, exp. 8, f. 6.
ORDENANDO PAGUEN LOS SEÑORES FRANCISCO SAN JUAN Y PEDRO CARRASCO, LO QUE DEBEN
DESDE EL AÑO 1709. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1756. Vol. 76, exp. 9, f. 2.
INFORMAR SOBRE LA INSTANCIA DE FRAY VICENTE SELLES. RELIGIOSOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 10, f. 2. PONER
COMO INGENIERO EN JEFE AL DR. GASPAR DE COURSEL EN LAS OBRAS QUE SE EMPRENDERAN.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 11, f. 2.
RELATIVO A LO RESUELTO EN LA APELACION DE LAS CAUSAS QUE DEPENDAN DE ESTE RAMO
(IMPRESO). REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 12, f. 2. COBRAR
UN 5% DE TODO LO QUE SE APRESASE EN LAS INDIAS (IMPRESO). PRESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 13, f. 2.
ORDENANDO QUE NO SE CONSIDERA NINGUN INDIO, QUE NO SEA CARIBE (IMPRESO). ESCLAVOS
INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1756. Vol. 76, exp. 14, f. 2.
OBSERVAR EN LAS INDIAS, LA ORDEN DE VISITAS Y REVICION DE CUENTAS A LOS DE SAN JUAN DE
DIOS (IMPRESO). HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1756. Vol. 76, exp. 15, f. 1.
ENTERADO DEL DE LA CARGA QUE SE SALIO DE ESTE PUERTO. MAPAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1756. Vol. 76, exp. 16, f. 7.
RELATIVO A LAS AVERIGUACIONES QUE SE PRACTICARON POR LOS COMISOS EFECTUADOS EN
ACAPULCO. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1756. Vol. 76, exp. 17, f. 3.
PIDIENDO INFORMES SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO DE CIRUJANO. HOSPITAL REAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1756. Vol. 76, exp. 18, f. 1.
RECOMENDANDO SE LE ASISTA. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1756. Vol. 76, exp. 19, f. 5.
NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ, PARA DON FRANCISCO ECHAGARAY Y PARA DON LEANDRO SAENZ DE PEDROZO TAMBIEN DE ALFEREZ (IMPRESO). MILICIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 20, f. 2. CUANDO SE ENVIE PARA LOS NAVIOS SERAN DIRIGIDOS AL COMISARIO ORDENADOR DE MARINA. CAUDALES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 21, f. 2.
CONCEDE AL OBISPO PEDRO MARTINEZ, EL IMPORTE DE LAS VACANTES MAYORES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1756. Vol. 76, exp. 22, f. 10.
ORDENANDO SE CUIDEN Y MEJOREN, SEGUN LAS INSTRUCCIONES ADJUNTAS. PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1756. Vol. 76, exp. 23, f. 1. LOS VIRREYES, HARAN VISITAS SOLAMENTE EN CASOS URGENTES. VISITAS. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1756. Vol. 76, exp. 24, f. 2. ENVIAR A LA HABANA, DINERO PARA LA COMPRA DE UN NAVIO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1756. Vol. 76, exp. 25, f. 3.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LA FALTA DE ATENCION EN EL DE SAN ANTONIO ABAD. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1756. Vol. 76, exp. 26, f. 2.
INSTANCIA DEL PRESBITERO INDIO, JULIAN CIRILO DE CASTILLO, PARA QUE SE FUNDE UN COLEGIO EN LA VILLA DE GUADALUPE. COLEGIO PARA SACERDOTES INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1756. Vol. 76, exp. 27, f. 1.
ORDENANDO SE PAGUE A LA VIUDA DEL DR. FRANCISCO DEL CASTILLO. GALEOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 28, f. 1. RELATIVO AL PROYECTO DE LA POBLACION DEL SENO MEXICANO, ENCARGADA AL COR. JOSE ESCANDON. SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 29, f. 1. ENTERADO QUE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1755, TOMO POSESION DEL VIRREINATO. MARQUES DE LAS AMARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 30, f. 1.
APROBANDO LOS QUE SE SEÑALARON A LOS OFICIALES REALES DE LA ARMADA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 31, f. 1. TERMINAR LAS OBRAS QUE FUESEN NECESARIAS EN EL CASTILLO. FORTIFICACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 32, f. 1. ENTERADO DE LOS FORZADOS QUE SALDRAN A ESTE LUGAR. PRESIDARIOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 33, f. 1. ENTERADO QUE SE DETENDRA EL NAVIO DE GUERRA DOS MESES EN ESTE PUERTO. NAVIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 34, f. 1. AUXILIAR A LA VIUDA DEL TENIENTE GENERAL DE MARINA, IGNACIO DAUTEVILL, EN LA COBRANZA DE SUS CUENTAS. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 35, f. 1. SOBRE LA REMISION DEL DINERO QUE SE CAMBIARA POR LAS MONEDAS FABRICADAS EN ESPAÑA. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 36, f. 2. OBSERVAR EN ESTOS REINOS, LO DISPUESTO EN EL REPARTIMIENTO (IMPRESO). COMISOS Y PRESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1756. Vol. 76, exp. 37, f. 1. EXAMINAR A DON MAUEL SANCHEZ DE ROJAS, SI TIENE CAPACIDAD PARA ELLO. ESCRIBANO Y NOTARIO PUBLICO DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1756. Vol. 76, exp. 38, f. 3. APROBANDO LA FORMA DE REINTEGRAR EL DESFALCO DE LOS OFICIALES REALES DE GUDALAJARA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1756. Vol. 76, exp. 39, f. 2. INSTRUCCIONES SOBRE EL ENVIO DEL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 40, f. 2. ORDENANDO SE PAGUE AL OIDOR MANUEL GALVAN Y VENTURA, CONFORME SE INDICA. AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 41, f. 1. DE SU VIAJE Y FELIZ ARRIBO A LA CIUDAD DE MEXICO. VIRREY MARQUES DE AMARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 42, f. 1. DEL MISMO SUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VIRREY MARQUES DE LAS AMARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 43, f. 1. ENTERADO DEL DE LAS REPRESENTACIONES. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 44, f. 5. INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1756. Vol. 76, exp. 45, f. 2. NOMBRAMIENTO PARA EL CAPITAN DE INFANTERIA DON JOSE PAEZ. GUARNICION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1756. Vol. 76, exp. 46, f. 2. ORDENANDO SE REMITAN CAUDALES PARA LAS FORTIFICACIONES. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 47, f. 8. CON COPIA DE UNA CARTA DE LA SALA DEL CRIMEN, SOBRE LA NUEVA TASA Y REGULACION QUE HIZO DE LOS CONDENADOS A OBRAJES. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1756. Vol. 76, exp. 48, f. 3. PARTICIPANDO HABERSE LIBERTADO DEL REPARTIMIENTO DE REOS, Y ORDENANDO SE DETERMINE EL RECURSO PENDIENTE DE LOS OBRAJES. PANADEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 49, f. 6. ORDENANDO SE PRESTE AYUDA AL GOBERNADOR MATEO DE MENDOZA, PARA EXTINGUIR A LOS INDIOS GENTILES Y APOSTATAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 50, f. 2. REMITIR A SANTO DOMINGO, VEINTE MIL PESOS QUE EL MARQUES DE LA GANDARA, DEJO PARA ESTE OBJETO. OBRAS PIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 51, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula SANTERIOR NUMERO 47, DE ESTE VOLUMEN. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 52, f. 2. ORDENANDO SE PAGUE AL SEÑOR FRANCISCO LEANDRO DE VIANA, ELECTO FISCAL CONFORME SE INDICA. SUELDO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1756. Vol. 76, exp. 53, f. 3. ORDENANDO SE REMITA A LA ISLA MARGARITA, EL DINERO DE LOS RELIGIOSOS JESUITAS, PARA SUS GASTOS. IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1756. Vol. 76, exp. 54, f. 20. PLEITO ENTRE EL PROCURADOR GENRAL DE LA RELIGION DE SAN FRANCISCO Y EL RECTOR, POR LA CATEDRA DEL DR. ESCOTO. UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 55, f. 2. ATENDER LAS INSTANCIAS DEL TESORERO GENERAL DE CRUZADA. PROPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1756. Vol. 76, exp. 56, f. 3. CONCEDE LICENCIA A LA ABADESA, PARA PEDIR LIMOSNA EN MEXICO. CONVENTO DE CAPUCHINAS, DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1756. Vol. 76, exp. 57, f. 5. INSTRUCCIONES PARA QUE SE LE AUXILIE EN LOS CASOS QUE SEÑALA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 58, f. 1. ENTREGAR A DON MAXIMO DE MONTOYA, LO DE LAS PREBENDAS. CHANTRE. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 59, f. 3. APROBANDO LOS PROYECTOS DE MEJORAS EN EL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 76, exp. 60, f. 1. ENTERADO DEL PRODUCTO DE ESTE DERECHO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 76, exp. 61, f. 2. ENTERADO QUE LOS PRISIONEROS FRANCESES, INTENTABAN ESTABLECERSE EN ESTA REGION. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 76, exp. 62, f. 1. MUERTE DEL SEÑOR JUAN DE URDANEGUI. CONTADOR GENERAL DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 76, exp. 63, f. 1. DE LOS QUE SE MANDARON EN EL NAVIO DE GUERRA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 64, f. 1. INFORMAR SOBRE LA CONDUCTA DE ESTOS. MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 65, f. 2. DON BERNARDO AMAT, SERVIRA LOS EMPLEOS DE CAP. DEL PUERTO Y MAESTRANZA. EMPLEOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 66, f. 2. DON VENTURA DE OXINAGA, OCUPARA EL PUESTO DE JAUN ANTONIO DE AZILONA. CAJAS REALES. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 67, f. 2. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A LA ENTRADA DE LA FRAGATA SANTA ROSA. AZOGUES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 68, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 69, f. 1. DESCONTARLE AL GOBERNADOR TENIENTE CORONEL ANGEL DE MARCOS Y NAVARRETE, LO DE LA MEDIA ANATA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 70, f. 1. AUXILIO QUE SE PRESTARA AL COMANDANTE BLAS DE LA BARREDA. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 71, f. 2. ENTERADO DE LA TARDANZA EN SALIR DE VERACRUZ, ASI COMO DEL INTERES EN LA COBRANZA QUE SE CITA. NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 72, f. 1. RELATIVO A LA RELIGION DE SAN FRANCISCO. DOCTRINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 73, f. 2. SOBRE LA EXPULSION DE LOS JENOVESES. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 74, f. 2. APROBANDO HAYA NOMBRADO OFICIAL MAYOR A DON DIEGO ALVAREZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 75, f. 1. RELATIVO AL AUMENTO DE CAUDALES DEL AÑO PASADO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 76, f. 2. NOMBRAMIENTO PARA EL CAPITAN JOSE PAEZ. TROPA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 77, f. 2. DAR BAJO FIANZA AL MARQUES DE VALLEAMENO, CINCUENTA QUINTALES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1756. Vol. 76, exp. 78, f. 4. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE ANTONIO VELAZQUEZ. ALCABALAS DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1756. Vol. 76, exp. 79, f. 2. ANULA LA GRACIA CONCEDIDA AL GOBERNADOR JOSE VENTURA DE RESPALDIZAR. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1756. Vol. 76, exp. 80, f. 2. NOMBRA GOBERNADOR AL TENIENTE CORONEL JACINTO DE BARRIOS, QUE LO ERA ANTES DE TEXAS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1756. Vol. 76, exp. 81, f. 2. APROBANDO LAS DILIGENCIAS EN LA VARADA DEL SAN RAYMUNDO. NAVIOS DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1756. Vol. 76, exp. 82, f. 1.
ARTILLERIA Y PERTRECHOS DE GUERRA QUE SE NECESITA PARA EL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1756. Vol. 76, exp. 83, f. 2.
APROBANDO EL ENVIO DEL SITUADO Y GENTE ARMADA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1756. Vol. 76, exp. 84, f. 1.
RELATIVO A LAS HOSTILIDADES DE LOS INDIOS BARBAROS, DEL MINERAL SAN FELIPE. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 85, f. 1.
SATISFACCION DE LA RACION DE VINO A LA TRIPULACION DE DOS FRAGATAS. RACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1756. Vol. 76, exp. 86, f. 1.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR QUE SE INTRODUCAN. MONEDAS FALSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 87, f. 1. DE
LA LLEGADA DE LOS NAVIOS DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 88, f. 1.
APROBANDO EL VESTUARIO DE LAS RECOLECTAS DE AGUSTINOS. MISIONEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 89, f. 1.
SOBRE LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 90, f. 1. DEL
ENVIO A ESPAÑA, Y ORDENANDO SE REMITA LA MISMA CANTIDAD ANUALMENTE. PLATA EN BARRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 91, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS AUTOS DE LA TESTAMENTARIA DE DON JUAN JOSE DE VEITIA.
TESTAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 92, f. 1.
ENTERADO DE LOS QUE SE BENEFICIAN. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 93, f. 1.
INSTRUCCIONES SOBRE LA ATENCION QUE SE PONDRÁ EN EL BATALLON DE DRAGONES Y EN EL DE
LA CORONA. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 94, f. 1.
SOBRE LA HABILITACION DE LAS FRAGATAS QUE LLEGARAN A VERACRUZ. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 95, f. 1. DEL
ENVIO DE VEINTE QUINTALES A ESPAÑA. COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 96, f. 1.
RELATIVO AL DINERO REMITIDO PARA LAS OBRAS DE LA IGLESIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1756. Vol. 76, exp. 97, f. 2.
PIDIENDO INFORMES SOBRE SU ESTADO. PLAZAS, FUERTES Y PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1756. Vol. 76, exp. 98, f. 2.
INSTRUCCIONES QUE OBSERVARA DON JACINTO MARFIL DE LAGOS, PARA LLEVAR A CABO EL
RECONOCIMIENTO DE ESAS REGIONES. SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1756. Vol. 76, exp. 99, f. 5. DE CAP. PARA JOSE DE LA VIA OCHOA, Y DE ALFEREZ, PARA DON DIEGO DE PANES (IMPRESO). NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1756. Vol. 76, exp. 100, f. 3. EXAMINAR Y COMPROBAR LA CONDUCTA DEL SEÑOR FRANCISCO GUERRA DE MANZANARES, PARA RESOLVER SU SOLICITUD. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1756. Vol. 76, exp. 101, f. 2. SOBRE LA CONSTRUCCION DE ELLOS. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1756. Vol. 76, exp. 102, f. 1. RELATIVO A LOS TESTIMONIOS DE LOS AUTOS DE PREGONES. BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1756. Vol. 76, exp. 103, f. 2. SOBRE LA LIMOSNA PARA EL DE SAN JERONIMO DE MADRID. MONASTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 104, f. 4. PARA EVITAR DIFICULTADES SE APROBO LA SEPARACION DE LOS CURATOS REFERIDOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 105, f. 4. APROBANDO SE HAYA ESTABLECIDO EN EL REAL DE BOLAÑOS. CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 106, f. 8. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1756. Vol. 76, exp. 107, f. 1. RELATIVO A LA LIMOSNA QUE SE DEBE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1756. Vol. 76, exp. 108, f. 7. COPIA DE LA ORDEN PARA EL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION, PARA EVITAR ABUSOS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1756. Vol. 76, exp. 109, f. 5. CASTIGAR A FRANCISCO VALLESTEROS GOMEZ Y A MANUEL JOSE HUELVO, POR HABER VENDIDO SUS LICENCIAS PARA RADICAR EN FILIPINAS. PERMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1756. Vol. 76, exp. 110, f. 4. APROBANDO EL VESTUARIO DE LOS MISIONEROS DE SAN AGUSTIN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 111, f. 1. ORDENANDO QUE DON ANTONIO ANDRES Y TERRAR (TERAN), PASE A CONTINUAR EN ESPAÑA SUS CONOCIMIENTOS. FISCAL DE LO CIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 112, f. 2. SOBRE LA INSTANCIA DE DON BARTOLOME DE BRUNA, ALCALDE SUPERNUMERARIO. ALCALDE DE CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 113, f. 1. PERMITIENDO VENGAN DE ESPAÑA, DOS COCINEROS FRANCESES PARA EL MARQUES DE LAS AMARILLAS. COCINEROS DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 114, f. 1. MANDAR EL PLIEGO ADJUNTO PARA EL GOBERNADOR, TAN PRONTO COMO SE RECIBA. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1756. Vol. 76, exp. 115, f. 2. RELATIVO A LA DENUNCIA HECHA POR FRAY ANTONIO CLAUDIO DE VILLEGAS, DE LOS ABUSOS DE LOS CURAS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 116, f. 2. RELATIVO A LA QUE SE CONCEDIO A LA MARQUESA DE LAS BALVASES, DE LOS REALES AZOGUES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1756. Vol. 76, exp. 117, f. 3. ACLARAR LOS MOTIVOS DE LA RENUNCIA DE DON DOMINGO DE TRESPALACIOS. JUEZ CONSERVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 118, f. 6. DEL REAL SERVICIO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 119, f. 2. ENTERADO DE LA MUERTE DE DON JOSE VELAZQUEZ LOREA. ALCALDE PROVINCIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1756. Vol. 76, exp. 120, f. 2. ASISTIRLA CON DINERO. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1756. Vol. 76, exp. 121, f. 1. DEL QUE SE ENVIO A ESPAÑA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1756. Vol. 76, exp. 122, f. 1. PARTICIPANDO SU SALIDA EN DICIEMBRE. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1756. Vol. 76, exp. 123, f. 2. RELATIVO AL RELIGIOSO QUE SE ENCUENTRA EN EL PUEBLO DE MOSE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1756. Vol. 76, exp. 124, f. 1. DETENERLO EN VERACRUZ, HASTA LA LLEGADA DE LA FLOTA. BAJEL DE AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1756. Vol. 76, exp. 125, f. 1. SOBRE LAS OBRAS DEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 126, f. 2. AYUDAR A LA COMPAÑIA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE GRANADA, EN LO QUE PIDE. EXHORTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1756. Vol. 76, exp. 127, f. 2. ATENDER AL APODERADO DE LAS REALES FABRICAS, EN LA RECAUDACION. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1756. Vol. 76, exp. 128, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 129, f. 1. NOMBRA ALCALDE MAYOR A DON FRANCISCO ANTONIO DE SEGOVIA Y PINEDO. TEMASCALTEPEC Y ZULTEPEC.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1756. Vol. 76, exp. 130, f. 2.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON TOMAS DE COSTA Y URIBE. SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1756. Vol. 76, exp. 131, f. 1. SE
LE CONCEDE A DON ENRIQUE HAYDEN, PARA PASAR A LA NUEVA ESPAÑA. LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 132, f. 4.
SOBRE LA FERIA, Y PRECIOS DE MERCANCIAS. CONSULADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARGADORES
DE INDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 133, f. 1.
RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS. TROPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1756. Vol. 76, exp. 134, f. 3.
ORDENANDO SU DESPACHO EN VERACRUZ. FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1756. Vol. 76, exp. 135, f. 2.
CONCEDIENDO EL AUMENTO DE SUELDO AL ADMINISTRADOR JOSE DE CARDENAS. HOSPITAL REAL
DE INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 136, f. 2.
CEDULAS DE GOBIERNO, PARA EL ARZOBISPO. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 137, f. 3.
RELATIVO A LA SOLICITUD DE FRAY MIGUEL DE VALLADOLID, PARA FUNDAR UN CONVENTO.
MICHOCAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1756. Vol. 76, exp. 138, f. 3.
FACILITAR AL TENIENTE DE NAVIO JUAN CASENS, LOS PASAJES PARA ESE LUGAR. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 139, f. 2.
ORDENA TENER POR LEGADO PIO, Y MANDA FORZOSA, EL SIMULACRO Y SANTUARIO (IMPRESO).
COLEGIATA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 76, exp. 140, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE DOS PERSONAS PARA EL ARZOBISPADO. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1756. Vol. 76, exp. 141, f. 2.
DISMINUIR EL 2% QUE SE AUMENTO A ESTE DERECHO Y QUE NO SE PAGUE REVENTA. ALCABALAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1756. Vol. 76, exp. 142, f. 4.
ORDENANDO SIGA LA COSTUMBRE EN EL PAGO DE SALARIOS DEL RAMO DE ALCABALAS.
CONSULADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1756. Vol. 76, exp. 143, f. 1.
APRUEBA EL PROYECTO DE CARLOS DE SIMON PANTERO, DE HACERLO NAVEGABLE. RIO TAJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1756. Vol. 76, exp. 144, f. 2.
REBAJAR DEL SITUADO EL SUELDO DEL FISCAL, JOSE AGÜERO. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1756. Vol. 76, exp. 145, f. 1.
ORDENANDO LA FECHA EN QUE REGRESARAN DE VERACRUZ. NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1756. Vol. 76, exp. 146, f. 1. SE LE CONCEDE AL CONSTANTE, REGRESAR DE VERACRUZ SIN ESPERAR LA FLOTA. NAVIO MERCANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 76, exp. 147, f. 5. APRUEBA EL REMATE DE ELLAS EN DON FRANCISCO COTERA, COBRANDO O EXIGIENDO DEPOSITOS. TIERRAS REALENGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 76, exp. 148, f. 2. MANDARLOS A ESPAÑA, EN LA ALMIRANTA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1756. Vol. 76, exp. 149, f. 1. LICENCIA PARA QUE EL GALLARDO, PUEDA SALIR SIN REGISTRO DE PLATA. NAVIOS MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1756. Vol. 76, exp. 150, f. 7. DETENER EL IMPORTE DE LA FACTURA ADJUNTA DE LA CASA EN QUIEBRA DE MANUEL ANTONIO DE LA CALLE Y CIA. DEUDAS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1756. Vol. 76, exp. 151, f. 2. NO APRUEBA LA QUE SE CONCEDIO AL GUARDA MAYOR, DE ACAPULCO, POR NO TENER FACULTAD EL VIRREY. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1757. Vol. 77.f EXPEDIENTE. 1, f. 2. PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN CUANTO A LA AYUDA DE COSTA QUE SE DEBE SEÑALAR A LOS QUE SE ENVIAN A COMISIONES DEL REAL SERVICIO. MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1757. Vol. 77, exp. 2, f. 4. PREVINIENDOLE QUE CONFORME A LAS LEYES QUE SE CITAN SE LE GUARDE LA JURISDICCION QUE LE CORRESPONDE LA JURISDICCION QUE LE CORRESPONDE AL CONSULADO DE MEXICO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1757. Vol. 77, exp. 3, f. 1. LO PROHIBE Y ACOMPAÑA LA REAL CEDULA ANTERIOR. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12, JUNIO 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 4, f. 9. QUE AL APODERADO DEL MARQUES DE VALDEOLMOS EN EL CONCURSO DE DON LUCAS DE CAREAGA SE ADMINISTRE JUSTICIA. PLEITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 5, f. 2. QUE SE DE POSESION A DON MANUEL DE OCA Y ALEMAN DE LA ALCALDIA MAYOR DE SAYULA PROVINCIA DE AVALOS. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1755. Vol. 77, exp. 6, f. 2. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE SAN LUIS DE LA PAZ A DON FRANCISCO MARTINEZ FORTUN. ALCALDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 7, f. 4. INSERTA LA CONCORDIA QUE HIZO CON EL CONSEJO DE INDIAS EN LO RELATIVO A LA DE LA MERCED. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 8, f. 6. NOTICIA HABERSE NOMBRADO VICARIO GENERAL DE LAS PROVINCIAS DEL REINO AL PADRE PRESENTADO FRAY ANDRES DE ECHEANDIA. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 9, f. 1. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE LAS MINAS DE TAXCO A DON FRANCISCO JAVIER DELGADO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1757. Vol. 77, exp. 10, f. 4. REMITE COPIA DE UN MEMORIAL DE FRAY JUAN BASILIO RODRIGUEZ A FIN DE QUE INFORME SOBRE SU CONTENIDO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1757. Vol. 77, exp. 11, f. 2. QUE SE DE POSESION DE LA DE XIQUIPAN Y SAN JUAN DE PERIBAN A DON AGUSTIN GALDIANO DE AZCONA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1757. Vol. 77, exp. 12, f. 8. QUE DISPONGA SE OBSERVE EN EL REINO LA RESOLUCION QUE CONTIENE LA CEDULA PREINSERTA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 13, f. 1. QUE LOS OFICIALES REALES REMITAN UNA RELACION DEL MODO CON QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS IGLESIAS Y SUS DISTRITOS (IMPRESO). DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 14, f. 4. QUE EL DR. EN MEDICINA NO NECESITA TENER EL GRADO DE FILOSOFIA PARA SER CATEDRATICO DE MATEMATICAS. UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1757. Vol. 77, exp. 15, f. 2. APRUEBA EL DESPACHO DEL NAVIO NOMBRADO SANTISIMA TRINIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 16, f. 5. REMITE DEL REAL DESPACHO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1757. Vol. 77, exp. 17, f. 1. REAL CEDULA DE FECHA, 7 DE DICIEMBRE DE 1756. SANTUARIO DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 18, f. 1. ACOMPAÑA DE 24 REPRESENTACIONES. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 19, f. 7. DECLARA NULA LA DONACION HECHA A LA MARQUESA DE LAS AMARILLAS, POR DON JOSE ALVAREZ DE EULATE Y DOÑA ANDREA DE ANAYA. VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 20, f. 3. QUE SE HAGA SIN DILACION EL QUE SE INDICA EN EL PRESENTE DESPACHO. INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1757. Vol. 77, exp. 21, f. 1. RELATIVO A LA DONACION. MARQUESA DE LAS AMARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1757. Vol. 77, exp. 22, f. 1. ACOMPAÑA LAS DOS ANTERIORES. CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1757. Vol. 77, exp. 23, f. 6. QUE SE PONGAN NOTAS EN LOS LIBROS DE LAS CAJAS SOBRE UNA CESION A FAVOR DE LA HACIENDA REAL POR EL DUQUE DE ALBA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1757. Vol. 77, exp. 24, f. 2. SOBRE QUE NO DESPACHEN CON SUS SECRETARIOS SINO CON LOS EXCRIBANOS A QUIENES TOCAREN LOS NEGOCIOS DE LOS DIVERSOS RAMOS (IMPRESO). REAL CEDULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 25, f. 15.
ORDENANDOLE QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ PAGUEN EL PRODUCTO DE ELLAS Y EN ESA CIUDAD LO QUE SE ESTUVIERE DEBIENDO A LA CASA DEL DUQUE DE VERAGUA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1757. Vol. 77, exp. 26, f. 2.
PREVIENE QUE DON PEDRO ANSELMO SANCHEZ DE TAGLE, OBISPO DE DURANGO Y PROMOVIDO AL DE MICHOACAN DEBE HACER EL JURAMENTO ANTES DE ENTRAR A EJERCERLO. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1757. Vol. 77, exp. 27, f. 2.
LICENCIA CONCEDIDA PARA SU ERECCION EN EL REAL DE MINAS DE BOLAÑOS. HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 28, f. 3.
CONCEDIDA POR SU SANTIDAD DE \$ 15. 000. 00 QUE DEBEN CONTRIBUIR LAS MITRAS DE MEXICO, PUEBLA Y MICHOACAN. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 29, f. 1.
ACOMPAÑA LA Cedula ANTERIOR. REAL Cedula.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 30, f. 4. QUE SE
RESTITUYA A DON JOSE CARAVEO GRIMALDI LO QUE HAYA SATISFECHO DEL CACAO QUE ENVIO A LA VERACRUZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1757. Vol. 77, exp. 31, f. 1.
ENTERADO DE LA DECLARACION EN PLAZA DE NUMERO DE LA REAL SALA HECHA A DON BARTOLOME DE BRUNA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1757. Vol. 77, exp. 32, f. 2.
APRUEBA LA SUSPENSION DEL EJERCICIO DE ABOGADO A DON FELIPE NARCISO DE SILVA PBRO. , DE GUADALAJARA. ABOGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1757. Vol. 77, exp. 33, f. 2. QUE
SE LE DE POSESION DE LA DEXICAYAN A DON JOSE GIL DE ARAUJO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1757. Vol. 77, exp. 34, f. 1. QUE
SE INFORME RESERVADAMENTE SOBRE LA CONDUCTA DE FRANCISCO GOMEZ ALGARIN Y JOSE MANUEL DE LA GARZA OIDORES DE GUADALAJARA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1757. Vol. 77, exp. 35, f. 4.
REMITE DE REALES CEDULAS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1757. Vol. 77, exp. 36, f. 1.
CONTENIENDO 33 REPRESENTACIONES. RECIBO DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1757. Vol. 77, exp. 37, f. 1.
ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DE DON JUAN ORDANEGUI CONTADOR Y HABERLO SUSTITUIDO DON JUAN ANTONIO DE ARZE Y ARROYO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1757. Vol. 77, exp. 38, f. 2. QUE
SE DE POSESION DE LAS DE SALVATIERRA Y CELAYA AL TENIENTE ANTONIO POSULO DE PINOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1757. Vol. 77, exp. 39, f. 2. QUE
SE DE POSESION DE LA DE IZUCAR A DON BERNARDO DEL ARENAL Y CARRION. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1757. Vol. 77, exp. 40, f. 1. AVISA VARIAS QUEJAS SOBRE NO OBEDECERSE TITULOS DE ELLAS. RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 41, f. 3. SOBRE QUE EN LA INSCRIPCION DE LA ATARGEA SE PONGAN LOS NOMBRES DEL CONDE DE FUENCLARA Y DE DON FRANCISCO ANTONIO ECHAVARRIA. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1757. Vol. 77, exp. 42, f. 2. QUE EN CUANTO DESCARGUE "EL BRILLANTE" NO SE LE IMPIDA SU REGRESO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1757. Vol. 77, exp. 43, f. 1. QUE EL "JASON" UNA VEZ QUE DESCARGUE EN VERACRUZ, SALGA EN LASTRE PARA LA HABANA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 44, f. 2. QUE SE REMITAN DOS AUTOS CRIMINALES FORMADOS POR EL NAUFRAGIO DEL "RETIRO" EN CAMPECHE. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 45, f. 3. CONCEDIDO PARA QUE LA FRAGATA SAN JOSE PUEDA VOLVER CON FRUTOS DE VERACRUZ Y LA HABANA. PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 46, f. 2. QUE EL CONCEDIDO CON FRUTOS DE VERACRUZ Y LA HABANA SEA A EXCEPCION DE GRANA Y AÑIL. PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1757. Vol. 77, exp. 47, f. 2. QUE NO SE FIE SEGUNDA PARTIDA SIN PAGARSE LA PRIMERA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1757. Vol. 77, exp. 48, f. 1. QUE A DON JOSE MARIANO DE LA COTERA SE CONCEDE HABITO DE UNA DE LAS TRES ORDENES. ORDENES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1757. Vol. 77, exp. 49, f. 2. QUE SE PROPORCIONE CERTIFICACION DE LAS CANTIDADES PAGADAS AL DUQUE DE BOURNONVILLE SOBRE EL RAMO DE AZOGUES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1757. Vol. 77, exp. 50, f. 2. PREVIENE LOS GRADOS MILITARES QUE CORRESPONDEN A SUS CLASES. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 51, f. 2. MANDA REMITIR DE VACANTES DEL OBISPADO DE SANTO DOMINGO \$ 8. 000. 00 PARA AYUDA DE COSTA DE DON FELIPE RUIZ DE ARISMENDI. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1757. Vol. 77, exp. 52, f. 1. QUE A LOS DOS HIJOS DE DON FERNANDO DE ZUÑIGA SE LES SIENTE PLAZA DE CADETES EN LA TROPA DE LA CIUDAD QUE ELIGIERE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1757. Vol. 77, exp. 53, f. 1. AVISA LA LLEGADA DE DON LORENZO DE SOLIS ING. DIRECTOR Y QUE SE LE PAGUE SU SUELDO. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 54, f. 2. MANDA REMITIR PARA LA FABRICA DE LA CATEDRAL DE MANILA EL PRODUCTO DE VACANTES DE AQUELLOS OBISPADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1757. Vol. 77, exp. 55, f. 1. DA PERMISO AL OIDOR JUBILADO DON MARTIN DE BLANCAS PARA PASAR A ESPAÑA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1757. Vol. 77, exp. 56, f. 1. POR FALLECIMIENTO DE DON PEDRO DE BEDOLLA Y OSORIO FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO PARA QUE CESE EL SUELDO. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1757. Vol. 77, exp. 57, f. 1. MANDA REMITIR A LA HABANA LOS \$ 100. 000. 00 PARA LA CONSTRUCCION DE ESTOS. VAGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 58, f. 2. SE ASIGNA AL GUARDA ALMACEN DON JUAN GARCIA \$ 100. 00. DE SUELDO Y FORRAJE PARA UN CABALLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 59, f. 1. ACUSA RECIBO DEL QUE LLEVO EL REGISTRO "VICTORIOSO". CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 60, f. 1. CONTESTA EL FALLECIMIENTO DEL OFICIAL DON JOSE DIAZ DE CELIS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 61, f. 1. ENTERADO DE LA SOLEMNIDAD CON QUE SE CELEBRO LA FUNCION DE N. SRA. DE GUADALUPE. COLEGIATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1757. Vol. 77, exp. 62, f. 1. QUE AL SITUADO SE LE AGREGUE LO QUE CORRESPONDE AL SUELDO DE LOS CAPITANES DON VICENTE DIAZ Y DON FRANCISCO RODRIGUEZ. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1757. Vol. 77, exp. 63, f. 1. APRUEBA LA SEPARACION DE RELIGIOSOS DEL OBISPADO DE OAXACA. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1757. Vol. 77, exp. 64, f. 1. ENTERADO DE LA PACIFICACION DE LA PROVINCIA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 65, f. 1. MANDA REMITIR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL ESTADO ECLESIASTICO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 66, f. 1. DA SU APROBACION ACERCA DE QUE NO SE HA DADO PERMISO PARA AVECINDARSE EN TEXAS. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 77, exp. 67, f. 1. AVISA EL RECIBO DE LA CERTIFICACION DEL PRODUCTO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 77, exp. 68, f. 1. MANDA DAR CUENTA DE LAS RESULTAS QUE OFREZCAN LOS CAPITANES DEL DE BOLAÑOS DON DIEGO GOROSPE. CORREGIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 77, exp. 69, f. 1. MANDA REMITIR LOS SOCORROS QUE PIDE DON BLAS DE LA BARREDA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 77, exp. 70, f. 1. SE HA ENTERADO DEL BUEN PROCEDER DE DON JACINTO MARTINEZ DE CONCHA EN EL EMPLEO DE ALCALDE. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1757. Vol. 77, exp. 71, f. 1. QUE SE REMITAN CON OPORTUNIDAD LA CANTIDAD CITADA, SOLDADOS, GALEOTES, ETC.. PRESIDIO DE SANTA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1757. Vol. 77, exp. 72, f. 1. QUE SU MAJESTAD NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SE EXCEDA EL NUMERO DE MINISTROS, NO OBSTANTE LA RECOMENDACION DE RIVADENEIRA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1757. Vol. 77, exp. 73, f. 2. QUE SE DE CUENTA DE TODAS LAS VACANTES QUE HAYA, ASI DE ECLESIASTICOS COMO POLITICOS Y MILITARES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1757. Vol. 77, exp. 74, f. 1. ENVIA UNA CARTA PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1757. Vol. 77, exp. 75, f. 2. QUE SI SE RESCINDE EL ARRENDAMIENTO DE LAS DE VERACRUZ NO ADMINISTREN OFICIALES REALES SI NO QUE SE SAQUEN AL PREGON O ADMINISTREN DE CUENTA DEL REY. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECH. JUNIO 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 76, f. 3. QUE LE SEA PAGADA A DOÑA TERESA BERNALDO DE PALACIO, DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECIERE EN LA NUEVA ESPAÑA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 77, f. 4. MANIFIESTA COMO DEBE CUMPLIRSE LA CEDULA DE 1º DE FEBRERO DE 1753. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 78, f. 2. ACOMPAÑA LA REAL CEDULA ANTECEDENTE. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 79, f. 2. AVISA EL DESTINO QUE SE LES HA DADO A LAS EXIGIDAS EN ESTE REINO. MULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1757. Vol. 77, exp. 80, f. 2. QUE SE PAGUE A DON FERNANDO ANTONIO BUSTILLO EL SUELDO DE \$ 1. 000. 00 POR EL CARGO DE COMISARIO DE VERACRUZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 81, f. 2. QUE LOS QUE SE APREHENDAN POR TEXAS O NUEVO MEXICO SE REMITAN POR ACAPULCO AL PERU Y NO A ESPAÑA. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1757. Vol. 77, exp. 82, f. 3. MANDA DESCONTAR AL GOBERNADOR DON MATEO ANTONIO DE MENDOZA LA CANTIDAD DE 8. 726 REALES Y UN MARAVEDIS DE VELLON. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1757. Vol. 77, exp. 83, f. 1. APRUEBA HABERSE ESTIMADO POR CONFIRMACION LA QUE POR REAL ORDEN SE HIZO A DON FRANCISCO DE LA PEÑA FLORES DEL EMPLEO DEL ENSAYADOR SUPERNUMERARIO. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1757. Vol. 77, exp. 84, f. 2. SE REFIERE AL DESCUBIERTO DE REAL HACIENDA EN LAS DE GUADALAJARA Y COMISION A DON JUAN JOSE ORTIZ. RAMO DE AZOGUES SOBRE FIANZAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 85, f. 1. RECOMIENDA A DON JOSE LADRON DE GUEVARA PARA LA RECAUDACION DE UNA DEPENDENCIA CONTRA EL MARQUES DE GUARDIOLA. PLEITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1757. Vol. 77, exp. 86, f. 2. MANDA SE PROVEAN LOS EMPLEOS DE OFICIALES A PROPORCION DEL NUMERO DE SOLDADOS. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 87, f. 4. RELATIVA A QUE LOS TRES OFICIALES DE QUE EN ADELANTE SE FORMARA LA DEL VIRREINATO SE OBTIENGA CON REAL TITULO. SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 88, f. 2. ACOMPAÑA LA DEL NUMERO ANTECEDENTE. REAL CEDULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 89, f. 2. QUE CON FRECUENCIA SE DE CUENTA DEL ESTADO DE ESTE RAMO, SU PRODUCTO Y DISTRIBUCION. VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 90, f. 2. APRUEBA LA FUNDACION DE CAJAMARCA EN GUADALCAZAR SUJETA A LA DE SAN LUIS POTOSI Y REPRUEBA AUMENTO DE UN OFICIAL. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1757. Vol. 77, exp. 91, f. 2. OTORGA \$ 2. 000. 00 SOBRE VACANTES MOYORES A DON JUAN DE LA FUENTE OBISPO DE NUEVA SEGOVIA EN FILIPINAS PARA GASTOS. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1757. Vol. 77, exp. 92, f. 2. QUE SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RENTAS Y CONVENTO DE LA ENCARNACION DE CHIAPA. MONJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1757. Vol. 77, exp. 93, f. 8. CONCEDE JUBILACION AL CONTADOR DON MIGUEL DE BERRIO SALDIVAR CONDE DE SAN MATEO DE VALPARAISO CON HONORES DE MINISTRO DE HACIENDA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1757. Vol. 77, exp. 94, f. 1. ACOMPAÑA LA ANTERIOR CEDULA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 95, f. 1. ENTERADO DE HABERSE SUSPENDIDO LAS REMESAS PARA LA PROVISION DE LA ESCUADRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 96, f. 1. RECIBO DE HABER REMITIDO EN CADA SITUADO DE FILIPINAS EL IMPORTE DE LAS LIMOSNAS A LOS DE CHINA, CONCHINCHINA, CAMBOXA Y TUNQUIN. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 97, f. 1. APRUEBA LA FABRICA DE CASA Y CARCELES PARA EL JUZGADO SIN GRAVAMEN DE REAL HACIENDA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 98, f. 1. APRUEBA LA REMISION DE JOVENES A LA HABANA CON DESTINO A PAXES. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 99, f. 1. APRUEBA EL RETARDO EN EL REGRESO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 100, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA SU DESPACHO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 101. S/FOJA. APRUBA LO QUE SE HA HECHO EN LA OBRA DEL MUELLE Y QUE SE DE AVISO DE LO QUE EN ELLA SE FUERE ADELANTANDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1757. Vol. 77, exp. 102, f. 1. RECIBO DE LA QUE HIZO DON JUAN JOSE DE EGUIARA Y EGUREN. RECOMENDACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 103, f. 1. RECIBO DE LA REAL HACIENDA EN EL REINO DURANTE EL PROXIMO PASADO AÑO. INGRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 104, f. 1. ENTERADO Y DE ACUERDO EN LA VENTA DE LOS EFECTOS COMISADOS A DON JUAN DE ISLA EN CAMPECHE. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 105, f. 1. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA DEL CARGO DE ALCALDE. Y ENTERADO DE ESTAR A SISTIDA LA FAMILIA DEL DIFUNTO DON JOSE VELAZQUEZ. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 106, f. 1. APRUEBA LA EXTRACCION DE LOS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO SIN LICENCIA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 107, f. 1. APRUEBA LAS PREVENCIONES HECHAS A AQUEL GOBIERNO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1757. Vol. 77, exp. 108, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA EL DESPACHO DEL NAVIO NOMBRADO NUESTRA SRA. DEL ROSARIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1757. Vol. 77, exp. 109, f. 1. RECOMIENDA NUEVAMENTE POR LA ORDEN DE 2 DE JULIO DE 1756, RELATIVA QUE SE AUXILIE AL GOBERNADOR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1757. Vol. 77, exp. 110, f. 1. QUE LOS PLIEGOS QUE SE ENVIEN SE DISTINGUIRAN EN LAS CUBIERTAS LOS PRINCIPALES DE LOS DUPLICADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1757. Vol. 77, exp. 111, f. 2. QUE DON LORENZO DEL SOLIS SE HAGA CARGO DE LAS OBRAS DE VERACRUZ. QUE SI DON CARLOS LUXAN INSTARE SE LE ENVIE A ESPAÑA. RECOMIENDA SE CUIDE DE LOS PROYECTOS Y PROPOSICIONES. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1757. Vol. 77, exp. 112, f. 3. PREVIENE EL QUE EN ADELANTE DEBE GOZAR CADA UNO DE LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS QUE SE MENCIONAN. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1757. Vol. 77, exp. 113, f. 1. RECIBO DEL ESTADO DEL PRODUCTO DE ESTA CAPITAL EN EL PROXIMO PASADO AÑO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1757. Vol. 77, exp. 114, f. 1. ENTERADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE TRAERLO DE FILIPINAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 115, f. 2. QUE SE AVERIGUE ACERCA DE LOS FONDOS CON QUE SE HALLA EL HOSPICIO DE SAN JACINTO. ASIGNACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1757. Vol. 77, exp. 116, f. 1.
ENCARGA AVISAR EXCESOS EN FLETES PARA EL TRANSPORTE DE ROPAS A JALAPA. FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1757. Vol. 77, exp. 117, f. 2.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE SOLICITADOR O MERINO EN DON GREGORIO CASTAÑEDA.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1757. Vol. 77, exp. 118, f. 1. QUE
SE PAGUE A DON JUAN DE LA FUENTE, OBISPO DE NUEVA SEGOVIA EN FILIPINAS \$ 2. 000. 00 POR
UNA VEZ DEL PRODUCTO DE VACANTES. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1757. Vol. 77, exp. 119, f. 2. QUE
SE REMITAN CON EL SITUADO LOS ESTIPENDIOS DE JESUITAS DEL PRESIDIO DE SANBUANGA EN
FILIPINAS. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 120, f. 1.
ENTERAO DE LA RECOMENDACION HECHA A FAVOR DEL BACHILLER DON JUAN NUÑEZ DE
VILLAVICENCIO. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1757. Vol. 77, exp. 121, f. 2. DICE
HABERSE MANDADO AL PERU LA REMISION DE 5. 000 QUINTALES Y QUE CON SEPARACION SE
EMBARQUE SU VALOR. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1757. Vol. 77, exp. 122, f. 3.
REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA DAR CUENTA DE NUEVOS DESCUBRIMIENTOS. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1757. Vol. 77, exp. 123, f. 1.
RECIBO DE UN DIARIO DE LA COMPAÑIA EJECUTADA POR DON JUAN DE MENDOZA GOBERNADOR DE
SINALOA EN EL RECONOCIMIENTO DEL RIO GILA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1757. Vol. 77, exp. 124, f. 1.
RELATIVA AL AUMENTO DE SUELDO DE DON PEDRO PONCE. CEDULA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1757. Vol. 77, exp. 125, f. 3. SE
CONCEDE SUELDO DE 800. 00 PESOS ANUALES A DON PEDRO PONCE. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1757. Vol. 77, exp. 126, f. 140.
CONDENA A DON PEDRO ECHEVERRIA Y DELGADO A SEIS AÑOS DE PRESIDIO POR FALTA DE
RESPETO A LOS TRIBUNALES. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1757. Vol. 77, exp. 127, f. 1.
RELATIVA A LA SENTENCIA EN EL PLEITO DE LOS VEITIA CONTRA EL REY SOBRE INTERESES.
TESTAMENTARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1757. Vol. 77, exp. 128, f. 3. AL
MONASTERIO DE SAN GREGORIO DE MADRID DE \$ 4. 000. 00 LIBRADOS EN EL AÑO DE 1731 QUE
NO SE PAGARON. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1757. Vol. 77, exp. 129, f. 2.
NUEVAMENTE PREVIENE SE TENGA CUIDADO DE PROHIBIR LA ENTRADA DE LOS QUE NO LLEVEN LAS
RESPECTIVAS LICENCIAS. POLISONTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1757. Vol. 77, exp. 130, f. 1.
REPITE SE PAGUE LA RENTA DEL CARDENAL DUQUE DE YORK PRESENTANDO FE DE VIDA Y
COMPRENDIENDO LOS DOS RAMOS. VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1757. Vol. 77, exp. 131, f. 2.
DICE HABERSE COMPROMETIDO CON INGLATERRA SOBRE LAS ALHAJAS Y CAUDAL DE REPRESALIA
EN LA ULTIMA GUERRA. GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1757. Vol. 77, exp. 132, f. 1.
MANIFIESTA HABERSE CONCEDIDO PLAZA A DON BARTOLOME DE BRUNA ALCALDE DEL CRIMEN.
AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1757. Vol. 77, exp. 133, f. 3.
QUE SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL DE GUARDA MAYOR DE VERACRUZ.
OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1757. Vol. 77, exp. 134, f. 2.
CONVIENE SE HAGA EL CAMBIO ENTRE EL GOBERNADOR DE TEXAS Y EL DE COAHUILA. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 135, f. 2.
CONCEDE SUELDO INTEGRO AL CONTADOR DON ALONSO DE MELLA Y ULLOA. TRIBUNAL DE
CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1757. Vol. 77, exp. 136, f. 1.
QUE SE REINTEGRE EL SUELDO QUE SE HA DADO A DON MANUEL BAAMON DE CAPITAN
GOBERNADOR DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DEL REAL PALACIO DE ESTE REINO. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1757. Vol. 77, exp. 137, f. 1.
PARTICIPA QUE PARA EL MES DE JUNIO SALGAN NAVIOS DE CADIZ PARA VERACRUZ CON FRUTOS Y
DESPUES SE TRANSPORTE EL AZOGUE. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 138, f. 3.
MANDA PAGAR EN LAS CAJAS DE MEXICO A DON MANUEL ANTONIO ROJO ELECTO DE MANILA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE LA VACANTE DE SU MITRA. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 139, f. 1.
SEÑALA EL SUELDO QUE HAN DE GOZAR LOS OFICIALES REALES. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1757. Vol. 77, exp. 140, f. 2.
CONCEDE DE \$ 2. 000. 00 DE AYUDA DE COSTA AL DOCTOR DON MIGUEL DE ESPELETA ELECTO DE
ZEBU EN FILIPINAS. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1757. Vol. 77, exp. 141, f. 1.
ACOMPaña NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE, AYUDANTE MAYOR Y SEGUNDO TENIENTE DEL
BATALLON DE LA CORONA QUE GUARNECE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1757. Vol. 77, exp. 142, f. 1.
ENVIA PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS Y QUE SE DE AVISO DE SU RECIBO. PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1757. Vol. 77, exp. 143, f. 2. QUE
SE RECIBIO TESTIMONIO DE LOS INSULTOS COMETIDOS POR LOS INGLESES AL PAILEBOT N. SRA.
DE LAS TRES FUENTES Y FRAGATA MARACAIBO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1757. Vol. 77, exp. 144, f. 2.
MANDA SE REMITA A LA HABANA EL CAUDAL QUE SE PIDA EN PRESUPUESTOS FIRMADOS POR EL
JEFE ORDENADOR DE MARINA. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1757. Vol. 77, exp. 145, f. 1. QUE A DON MANUEL ANTONIO ROJO OBISPO DE MANILA SE LE DEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VACANTE DE SU OBISPADO. OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1757. Vol. 77, exp. 146, f. 2. RECOMIENDA AL MARQUES DE SARRIA PARA LA QUE LE DEBE EL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1757. Vol. 77, exp. 147, f. 5. CONVIENE SOBRE LOS CORTOS ENVIOS DE CAUDALES CON EL PRESUPUESTO FORMADO DE GASTOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1757. Vol. 77, exp. 148, f. 3. APRUEBA PROVIDENCIAS APLICADAS PARA PANSACOLA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1757. Vol. 77, exp. 149, f. 2. CONCEDE EL SUELDO DE \$ 300. 00 ANUALES AL CONTADOR ORDENADOR DON MANUEL RUIZ CANO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 1, f. 2. SOBRE LOS AUTOS DEL JUEZ PRIVATIVO CONTRA EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO. MEDIAS ANATAS Y LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1758. Vol. 78, exp. 2, f. 3. DETERMINESE POR VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO, LO QUE PAGARAN LOS EMPLEADOS. MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 3, f. 3. INSULTOS DEL COR. CARLOS FRANQUIS, CONTRA EL OIDOR DOMINGO VALCARCEL. PLEITO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1758. Vol. 78.f EXPEDIENTE. 4, f. 2. DE LA SALIDA DEL PATACHE "FILIPINAS", A LAS ISLAS DEL MISMO NOMBRE. EMBARCACIONES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1758. Vol. 78, exp. 5, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 3 DE ESTE VOLUMEN. PLEITO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 6, f. 9. REINTEGRARLES LO QUE INDEBIDAMENTE SE LES QUITO PARA LA IGLESIA METROPOLITANA. TRIBUTOS DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 7, f. 6. APROBANDO EL REMATE DE LA TESORERIA EN DN. JOSE CARDENAS. SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 8, f. 3. PARTICIPANDO EL REMATE DE LA TESORERIA CON DON ROQUE DE LAGOS. BULA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 9, f. 2. PARTICIPANDO EL REMATE DE LA TESORERIA, CELEBRANDO CON DON JUAN ANTONIO DE MICHELENA. BULA. VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 10, f. 4. PARTICIPANDO EL REMATE CELEBRADO CON DON FRANCISCO ANTONIO ANTUÑANO, PIDIENDO LA REMISION DEL PROYECTO DE DON JOSE DE CARDENAS. BULA. DURANGO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 11, f. 2.
PARTICIPANDO EL REMATE CELEBRADO CON DON FELICIANO LARRAZABAL. BULA. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1758. Vol. 78, exp. 12, f. 1. DEL MISMO
ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 10 DE ESTE VOLUMEN. BULA. DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 13, f. 2.
INFORMAR A CUANTO ASCIENDE LO QUE PAGAN LOS INDIOS EN CINCO AÑOS, Y EN QUE SE EMPLEA.
MEDIO REAL DE MINISTROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 14, f. 8.
ORDENANDO SE PAGUE A LOS HEREDEROS DE PEDRO TELLEZ CARVAJAL, LO QUE SE LE ADEUDA DEL
AJUSTE DE CUENTAS DE INDIOS. MEDIO REAL DE MINISTROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 15, f. 5. DE LO
QUE PAGAN, SE ENTREGARA LA CANTIDAD SEÑALADA, A DOÑA JOSEFA DE ITURRALDE Y GABRIEL
DE ECHEVARRIA. INDIOS TRIBUTARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 16, f. 4. AL
TERMINAR EL AJUSTE DE CUENTAS LOS OFICIALES REALES, SE LES LIQUIDARA EL MEDIO REAL, QUE
PAGAN LOS INDIOS. INDIOS TRIBUTARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 17, f. 2.
APROBANDO SE LE PRIVASE DEL REAL PATRONATO. PRESIDENTE DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 18, f. 3. DAR
POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, A DON BALTASAR FRANCISCO DE LA PARRA. TULANCINGO Y
SONGOLICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 19, f. 2. TOMARA
POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, DON BARTOLOME ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
MISQUIAHUALA Y TETEPANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 20, f. 2. DAR
POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANTONIO DEL FRAGO. SAN JUAN DE LOS LLANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 29 DE 1758. Vol. 78, exp. 21, f. 6. RELATIVO
AL DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE MANDARON. INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 29 DE 1758. Vol. 78, exp. 22, f. 1. DE LOS
DESPACHOS DEL REAL SERVICIO. INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 23, f. 3. RECOGER
LA QUE SE RECIBIO EL AÑO 1750. BULA DE SU SANTIDAD EL PAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1758. Vol. 78, exp. 24, f. 2.
PARTICIPANDO HABERSE RESTABLECIDO. COMERCIO CON DINAMARCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1758. Vol. 78, exp. 25, f. 5.
APROBANDO LAS AVERIGUACIONES SOBRE LA FALTA DE LEY DE LA PLATA. CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1758. Vol. 78, exp. 26, f. 3. DEL
VESTUARIO QUE SE LIBRO PARA LOS FRANCISCANOS, SIN FIANZA. MISIONEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1758. Vol. 78, exp. 27, f. 5. REMATE DEL ASIENTO DE FIEL, EN DON NICOLAS PEINADO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1758. Vol. 78, exp. 28, f. 6. REGLAS PARA SU REPARTICION (IMPRESO). COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1758. Vol. 78, exp. 29, f. 4. INSTRUCCIONES PARA NOMBRARLOS INTERINAMENTE (IMPRESO). CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 30, f. 4. ORDENANDO SE INFORME DEL NUMERO DE CONFIRMACIONES DE SOLICITUDES DE EMPLEOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 31, f. 9. REMITASE EL DINERO DE PEDRO TELLEZ DE CARVAJAL. MEDIO REAL DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 32, f. 2. APROBANDO EL VESTUARIO DE LOS FRANCISCANOS, QUE FUERON A FILIPINAS. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 33, f. 2. MANDAR LO QUE DEJO EN LAS CAJAS DE MEXICO, EL OBISPO DE NUEVA CAZARES. HOSPITAL GENERAL DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 34, f. 4. ORDENANDO A LOS VIRREYES Y AUDIENCIAS DE LA AMERICA, SE CUMPLA LA LEY DE NOMBRAMIENTOS (IMPRESO). JUECES DE RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 78, exp. 35, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR. HOSPITAL GENERAL DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 78, exp. 36, f. 3. ORDENANDO SE ENTREGUE A LOS HEREDEROS DE PEDRO TELLEZ DE CARVAJAL, LO DEL AJUSTE DE LAS CUENTAS DE LOS INDIOS. MEDIO REAL DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 78, exp. 37, f. 1. DE LOS DESPACHOS QUE SE CITAN. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 78, exp. 38, f. 1. DE LOS DESPACHOS RELATIVOS A EMBARCACIONES. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1758. Vol. 78, exp. 39, f. 2. INFORMAR CON QUE OBJETO SE ESTABLECIO, CUANTO PRODUCE Y EN QUE SE DISTRIBUYE SU DINERO. JUZGADO DE CHINGUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 40, f. 3. ORDENANDO RESIDAN EN LOS PUEBLOS PRINCIPALES Y QUE NO SE NOMBREN TENIENTES (IMPRESO). ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 41, f. 2. PARTICIPANDO LA MUERTE DE LA REINA DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 42, f. 2. ORDENANDO MODERACION EN EL LUTO Y TUMULTOS. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 43, f. 2. LOS LUTOS QUE POR ESTE MOTIVO SE GUARDASEN, SERAN POR CUENTA DE LOS MINISTROS. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1758. Vol. 78, exp. 44, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 41. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 45, f. 1. DE LOS DESPACHOS QUE SE MANDAN. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 46, f. 2. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE REFIEREN A LOS ALCALDES MAYORES. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 47, f. 1. RELATIVO A LAS EMBARCACIONES. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1758. Vol. 78, exp. 48, f. 4. SOBRE EL DECRETO EXPEDIDO EL AÑO 1755 Y LA OBLIGACION DE CUMPLIRLO. FERIA DEL GALEON DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 49, f. 5. RELATIVO AL TRASLADO DE SAN JAVIER, AL PARAJE SAN SABAS. PRESIDIO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 50, f. 2. DE LOS DESPACHOS QUE SE MANDAN. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1758. Vol. 78, exp. 51, f. 2. SE LE DARA DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES A LA VIUDA DEL COMISARIO REAL DE GUERRA DN. PEDRO GALABERT. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1758. Vol. 78, exp. 52, f. 1. RELATIVO A LAS OBRAS DE LOS MUELLES. MUELLE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 53, f. 1. GRADO DE CORONEL, PARA JUAN DE MENDOZA, POR SUS MERITOS Y SERVICOS EN LA CAMPAÑA DE GILA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 54, f. 1. ACUSANDO RECIBO DEL MILLON DE PESOS, EN BARRAS Y MONEDAS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 55, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS OCHENTA MIL MARCOS DE PLATA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 56, f. 1. DE LOS MIL QUINTALES ENVIADOS EN EL NAVIO DE GUERRA. COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 57, f. 1. ENTERADO DEL PRODUCTO DEL RAMO DE LA MEDIA ANATA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 58, f. 1. VACANTE DEL CURATO Y DOCTRINA DE ESTE LUGAR. CHAMACUARO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 59, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE INFANTERIA, PARA EL PRIMER PROPUESTO. PRESIDIO.
PANZACOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 60, f. 1.
RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS. MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 61, f. 1. TITULO
PARA MILITARES. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1758. Vol. 78, exp. 62, f. 2.
INSTRUCCIONES SOBRE EL ESTILO DE ESCRIBIR. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 63, f. 3.
CERTIFICACION DEL ESTADO. VACANTES MAYORES Y MENORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 64, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE NEGADO LA LICENCIA PARA INTERNARSE EN LA NUEVA ESPAÑA.
FLOTISTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1758. Vol. 78, exp. 65, f. 2. NO
ADMITE LA RENUNCIA DE DON JACINTO MARTINEZ DE CONCHA. JUEZ DE ACORDADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 66, f. 1.
ENTERADO DE LA CARGA QUE SACO DE ESTE PUERTO EL NAVIO DE GUERRA "EUROPA". NAVIOS.
VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 67, f. 2.
OBLIGANDO A LOS OFICIALES DE MARINA, A PAGAR DERECHOS POR EL VINO Y VINAGRE. JUZGADO
DE CHINGUIRITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 68, f. 1.
RELATIVO A LA PERMUTA SOLICITADA POR EL GOBERNDADOR, PARA PASAR AL DE COAHUILA.
TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1758. Vol. 78, exp. 69, f. 1.
ENTERADO DE LOS EFECTOS QUE ENTRARON Y QUE EL DIPUTADO DOMINGO MARTINEZ DE
MURGUIA, PASO A ESA CIUDAD. FERIA EN JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 70, f. 2.
PIDIENDO LA CERTIFICACION DE LOS MOTIVOS DEL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA CONCEPCION.
PANZACOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 78, exp. 71, f. 2.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR OFICIAL REAL, EN DON PEDRO TORAL VALDES. CAJAS
REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 78, exp. 72, f. 1.
ENTERADO DEL DESFALCO SUFRIDO POR LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 78, exp. 73, f. 1.
PARTICIPANDO QUE TENDRA PRESENTE LA BUENA CONDUCTA DE PEDRO DE PADILLA. OIDOR DE
AUDIENCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 78, exp. 74, f. 1. SUSPENDASE SU AGREGACION A GUADALAJARA. REAL DE BOLAÑOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 75, f. 1. REMISION DE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 76, f. 1. NEGANDO LA JUBILACION QUE PIDE POR ENFERMEDAD DON JOSE DEL MAZO. JUBILACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 77, f. 1. NO APRUEBA SEA PRESIDIDA POR OIDORES. SALA DEL CRIMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1758. Vol. 78, exp. 78, f. 4. LIMOSNA QUE SE MANDARA A LOS MISIONEROS QUE ESTAN EN CHINA. MISIONEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 79, f. 1. MANDAR HARINA DE VERACRUZ, EN CANTIDADES PROPORCIONADAS. ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1758. Vol. 78, exp. 80, f. 3. APROBANDO LA GLOSA DE CUENTAS, EN HORAS EXTRAORDINARIAS. ADUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 81, f. 3. RECONOCIENDO LOS MERITOS DE DON FERNANDO RICO DE MATA. ARMADA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 25 DE 1758. Vol. 78, exp. 82, f. 3. INFORMAR DE LOS MERITOS DE DON ALONSO VICTORES RUBIN DE CELIS, PARA ATENDER LA SOLICITUD ADJUNTA. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1758. Vol. 78, exp. 83, f. 1. RELATIVO A UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 2 DE 1758. Vol. 78, exp. 84, f. 2. PAGARSE AL 5%, NO OBSTANTE LA CEDULA DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1748. REDITOS DE CENSOS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 85, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. REALES CENSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 86, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 81. ARMADA DE BARLOVENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 87, f. 1. INSTRUCCIONES SOBRE LO QUE SE OBSERVARA DE LOS TRATADOS. GUERRA ENTRE FRANCIA E INGLATERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 88, f. 1. SOBRE LOS TRABAJOS EMPRENDIDOS. MUELLES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1758. Vol. 78, exp. 89, f. 1. RELATIVO A LOS EFECTOS PARA LA FERIA EN JALAPA. FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 8 DE 1758. Vol. 78, exp. 90, f. 3. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A DON BARTOLOME DE BRUNA. SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 91, f. 21.
COBRENSE DERECHOS DE TITULOS A LOS COMISARIOS. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 92, f. 2.
ORDENANDO SE MANDEN DE TODOS LOS SERVIDORES DEL REAL GOBIERNO. INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 93, f. 1.
APROBANDO SE LE NEGASE AL CONTADOR FERNANDO RUANO DE ARISTA. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 94, f. 1.
APROBANDO LA CONTRUCCION DE BATERIAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 95, f. 1.
ENTERADO DE LAS OBRAS DEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 96, f. 1. QUEDA
SATISFECHO CON LA QUE HIZO JOSE ALVAREZ DE EULATE. DONACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 97, f. 4.
APROBANDO LAS GESTIONES HECHAS PARA SU PRONTO DESPACHO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1758. Vol. 78, exp. 98, f. 2. LA QUE
CONDUCE UN NAVIO. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 99, f. 1. SOCORRER
A LA ESCUADRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 100, f. 2.
ORDENANDO SE MANDE EN EL SITUADO LO DE LOS SIRVIENTES DE CATEDRAL. ISLA FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 101, f. 1. REMITIR
LOS SITUADOS PUNTUALMENTE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1758. Vol. 78, exp. 102, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 100. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 103, f. 1. DE LA
LLEGADA DEL PATACHE "FILIPINAS", A ACAPULCO. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 104, f. 1.
RELATIVO A LA SUBLEVACION DE LA GUARNICION. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 105, f. 2.
ORDENANDO SE PAGUE LO ATRAZADO. PRESIDIOS ULTRAMARINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 106, f. 1.
ENTERADO QUE SE HAN EMBARCADO EN LA FRAGATA FLORA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 107, f. 1. MUERTE
DEL CAP. DE MAESTRANZA FRANCISCO QUIROGA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 108, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE DETENIDO EN VERACRUZ. NAVIO DE AVISO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 109, f. 1.
APROBANDO LA SATISFACCION PEDIDA A LOS INGLESES. INGLESES. CUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 110, f. 1.
ENTERADO DE LOS INSULTOS DE ESTOS. INGLESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1758. Vol. 78, exp. 111, f. 1.
APROBANDO LO DISPUESTO CONTRA LOS INDIOS BARBAROS. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1758. Vol. 78, exp. 112, f. 1.
ENTERADO DE LO QUE ESTE RAMO PRODUCE. MULTAS DEL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1758. Vol. 78, exp. 113, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE TENIENTE Y ALFEREZ, PARA PEDRO FERNANDEZ BAEZ Y JUAN MATIAS DE GOICOCHEA. TROPA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1758. Vol. 78, exp. 114, f. 2.
ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE SE REMITIO AL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1758. Vol. 78, exp. 115, f. 1.
ORDENANDO SE PONGA EMPLEADO ESPECIAL QUE LAS ORDENE Y SAQUE TESTIMONIO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1758. Vol. 78, exp. 116, f. 1.
ENTERADO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA. MUELLE. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 117, f. 1.
APRUEBA SU RAPIDO DESPACHO. FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 118, f. 1.
PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 119, f. 1.
RELATIVO A UN DESPACHO DIRIGIDO AL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 120, f. 1.
RELATIVO A LA GENTE ARMADA QUE PIDE EL GOBERNADOR, PARA ATACAR A LOS INDIOS BARBAROS. INDIOS. COAHUILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1758. Vol. 78, exp. 121, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE DESPACHADO A TIEMPO. PAQUEBOT DE AVISO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 122, f. 2.
RELATIVO A SU DESPACHO. FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 123, f. 2.
ORDENANDO SE LLEVE CUENTA POR SEPARADO DE LO QUE PRODUCEN. VACANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 124, f. 3.
SOBRE EL SUELDO QUE SE LES PAGARA COMO ENCARGADO DE LA FRAGATA. DON JUAN DE CASENT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 125, f. 1.
SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR ESTOS A JAMAICA. CORSARIOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 126, f. 1. DEL MILLON DE PESOS QUE SE MANDA PARA ESPAÑA. CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 127, f. 1. RELATIVO A LOS PLIEGOS DEL GOBERNADOR. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 128, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO DE SUS CAUDALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 129, f. 1. ENTERADO DEL PRODUCTO DEL DERECHO DE ALCABALAS. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 130, f. 1. ORDENANDO SU CANJE EN YUCATAN. PESETAS EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 131, f. 1. RELATIVO AL CONVENTO QUE QUIEREN FUNDAR LOS FRANCISCANOS DESCALZOS. REAL DE SAN PEDRO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 132, f. 1. DE SU ARRIBADA FORZOSA A VERACRUZ. BALANDRA FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 133, f. 1. DEL QUE SE REMITIO A ESPAÑA. COBRE Y CHOCOLATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 134, f. 1. INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DEL CAP. ALVARO QUINDOS. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 135, f. 1. RELATIVO A LA LIMOSNA QUE SE REUNIO EN MEXICO. HOSPITAL GENERAL DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 78, exp. 136, f. 1. RELATIVO AL QUE NAUFRAGO EN VERACRUZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 137, f. 1. APROBANDO SE HUBIESE DESPACHADO A TIEMPO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 138, f. 1. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE EL INFORME DE GASTOS. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 139, f. 1. APROBANDO LA REMESA DE CAUDALES. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 140, f. 1. APROBANDO LA REMESA DEL OBISPO DE SANTO DOMINGO. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 141, f. 1. RELATIVO A LA LLEGADA DEL INGENIERO ENCARGADO DE LAS OBRAS DEL PUERTO, DON LORENZO DE SOLIS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1758. Vol. 78, exp. 142, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN LA QUIEBRA DE LA CASA MANUEL ANTONIO DE LA CALLE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 143, f. 2.
ORDENANDO SU DISTRIBUCION. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 144, f. 2.
SOBRE LOS SITUADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1758. Vol. 78, exp. 145, f. 1.
LICENCIA CONCEDIDA AL ING. CARLOS LUJAN, PARA VOLVER A ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1758. Vol. 78, exp. 146, f. 2.
ORDENANDO PREVEA HARINA A LAS EMBARCACIONES. ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1758. Vol. 78, exp. 147, f. 5.
DIFICULTADES PARA CONTINUAR ESTA OBRA. COLEGIO DE NOBLES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1758. Vol. 78, exp. 148, f. 1. DARLE
FACILIDADES A DON MANUEL GARZON. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1758. Vol. 78, exp. 149, f. 4.
SOBRE LOS ALCANCES RETENIDOS. BATALLON DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 150, f. 2.
OBSERVAR LAS ORDENANZAS DE MARINA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1758. Vol. 78, exp. 151, f. 2.
APRUEBA EL TRASLADO DEL PRESIDIO SAN JAVIER. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1758. Vol. 78, exp. 152, f. 2.
RECOMIENDA LOS DE DON MANUEL GUIRIOR. CREDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 153, f. 1.
ORDENANDO SE MANDEN A ESPAÑA LOS HIJOS DE ESTE SEÑOR. MARQUES DE OVANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1758. Vol. 78, exp. 154, f. 2.
ORDENANDO SUFRAGIOS DEDICADOS A EL ALMA DE LA FINADA REINA. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 155, f. 2.
RECOMIENDA SE ATIENDA A LA VIUDA DEL OIDOR DON MARTIN BLANCO Y ESPELETA.
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 156, f. 1.
RELATIVO A UN DESPACHO QUE SE REMITE AL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 157, f. 3.
DESPACHOS DIRIGIDOS AL GOBERNADOR. EMBARCACIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1758. Vol. 78, exp. 158, f. 1.
ORDENANDO QUE POR NINGUN MOTIVO SE PERMITAN EMBARCACIONES CON COMESTIBLES.
EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1758. Vol. 78, exp. 159, f. 1.
ORDENANDO SE ASIGNE SUELDO DE CAP. A DON JOSE PAEZ. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1758. Vol. 78, exp. 160, f. 2. DEL QUE VIENE A COMBOLLAR. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1758. Vol. 78, exp. 161, f. 2. EXCEPTUAR AL OIDOR DECANO FRANCISCO GALINDO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1758. Vol. 78, exp. 162, f. 2. ATENDER A LAS VIUDAS DE LOS OFICIALES QUE SE CITAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1758. Vol. 78, exp. 163, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO ANUAL. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1758. Vol. 78, exp. 164, f. 1. RELATIVO AL PLIEGO QUE SE DIRIGE AL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 165, f. 2. AUMENTAR EL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1758. Vol. 78, exp. 166, f. 6. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 167, f. 2. ORDENANDO SE ASIGNE A DON ANTONIO LOPEZ MATASO, EL SUELDO DE OFICIAL MAYOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1758. Vol. 78, exp. 168, f. 7. RELATIVO A LA PENSION DE LA MARQUESA DE OVANDO, Y A LA SUBLEVACION DE LA GUARNICION. SUBLEVACION. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1758. Vol. 78, exp. 169, f. 2. REMITIR AL SITUADO PUNTUALMENTE. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1758. Vol. 78, exp. 170, f. 4. AUMENTAR EL SITUADO PARA EL PAGO DE LA GUARNICION. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1758. Vol. 78, exp. 171, f. 6. RELATIVO A LOS MISIONEROS JESUITAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1758. Vol. 78, exp. 172, f. 2. MERCED A DON MANUEL MARIN PARANO Y LARA, PARA TOMAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR. OCTUPA E IXCUINQUITLAPILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1758. Vol. 78, exp. 173, f. 2. MERCED A DON JUAN LAUREANO DE BURGOS, PARA OCUPAR LA ALCALDIA MAYOR. ZACUALPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1758. Vol. 78, exp. 174, f. 2. CONCEDE A DON NARCISO VALDOVINOS, QUE SU HIJO PASE AL SEMINARIO DE NOBLES. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1759. Vol. 79, exp. 1, f. 2. QUE SE DE POSESION DE LA DEL PARTIDO DE COLIMA A DON ANTONIO LEMA DE RIOBOO. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1759. Vol. 79, exp. 2, f. 2. QUE NO PERMITAN QUE SUS SECRETARIOS LLEVEN DERECHOS DE PASES (IMPRESO). CEDULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 3, f. 3. DE GENEROS POR LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES DE SUS JURISDICIONES Y QUE INFORME. REPARTIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1759. Vol. 79, exp. 4, f. 2. QUE NO SE PERMITAN LOS CRECIDOS GASTOS CON MOTIVO DE LOS RECIBIMIENTOS Y OBSEQUIOS QUE SE LES HACEN. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1759. Vol. 79, exp. 5, f. 3. QUE EL MEDICO QUE SE ENVIARE SEA PERSONA QUE HAYA ESTUDIADO Y PRACTICADO EN EL REINO. HOSPITAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 6, f. 2. QUE SE SATISFAGAN \$ 54. 552. 00 QUE ORIGINALMENTE RETUVO EL CONDE DE FUENCLARA. CONDE DE ALBI. JUAN ANTONIO SARTINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1759. Vol. 79, exp. 7, f. 2. QUE ESTA DE ACUERDO EN EL AUXILIO A LA SENTENCIA DADA AL VICEGENERAL DE ELLOS. BETLEMITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 8, f. 3. QUE NO SE PASE A NINGUNA OTRA PRORROGACION DE LIMOSNA Y QUE SE INFORME. BETLEMITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1760. Vol. 79, exp. 9, f. 10. QUE SE APRUEBE EL COLEGIO DE INDIAS EN EL REINO. COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1759. Vol. 79, exp. 10, f. 4. QUE INFORME SOBRE RENTA CON QUE CUENTA PARA LA SUBSISTENCIA DEL MISMO. COLEGIO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1759. Vol. 79, exp. 11, f. 6. DE REALES CEDULAS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 12, f. 3. PARTICIPANDOLE LA MUERTE DEL REY. FERNANDO VI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 13, f. 2. QUE SE DISPONGAN LAS HONRAS Y EXEQUIAS QUE SE ACOSTUMBRAN Y LA JURA DE CARLOS SU SUCESOR. FERNANDO VI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1759. Vol. 79, exp. 14, f. 1. ENVIA LOS DESPACHOS NUMERO 12 Y 13. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 15, f. 9. QUE PASE AL TRIBUNAL DE CUENTAS EL PLIEGO ADJUNTO Y QUE LOS OFICIALES REALES DEN AL CONSULADO DE CADIZ LAS CERTIFICACIONES QUE PIDIEREN. CONCURSO DE DON LUCAS DE CAREAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1759. Vol. 79, exp. 16, f. 2. QUE LOS GUARDIAS SEAN NOMBRADOS POR EL GUARDAMAYOR DON JUAN MARIN. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 17, f. 4. APROBANDO LA CONCLUSION DE LA REBELION. PIMERIA ALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 18, f. 6. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS A FIN DE CONTENER LOS ATAQUES DE LOS INDIOS BARBAROS Y DE MAS QUE ORDENA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 19, f. 1. ACOMPAÑA LA NUMERO 15. CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1759. Vol. 79, exp. 20, f. 3. CONCEDIDA DE LA MITRA DE MEXICO, PUEBLA Y MICHOACAN AL CAPELLAN MAYOR DEL REY. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1759. Vol. 79, exp. 21, f. 1. REMITE DEL NUMERO ANTERIOR. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1759. Vol. 79, exp. 22, f. 4. QUE SE OMITAN GASTOS CUANDO LOS VIRREYES LLEGUEN AL REINO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1759. Vol. 79, exp. 23, f. 5. APROBANDO EL ARRENDAMIENTO DEL DE COMEDIAS QUE PERTENECE AL HOSPITAL REAL. COLISEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 24, f. 2. QUE SE LIMPIE DE MEDANOS A LA CIUDAD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 25, f. 2. QUE A LA CIUDAD SE LE DOTE DE LOS PROPIOS QUE NESECITA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIMIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 26, f. 3. QUE SE PROHIBA A LOS TECHOS DE TEXAMANIL. ACOMPAÑA UN MEMORIAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE DE 1759. Vol. 79, exp. 27, f. 1. REMITE LOS NUMEROS 25 Y 26. CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1759. Vol. 79, exp. 28, f. 3. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS PRACTICADAS PARA LA REMISION A LA REAL CASA DE MONEDA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1759. Vol. 79, exp. 29, f. 2. QUE SE REMITAN EJEMPLARES DEL NUEVO ARTE A TODOS LOS MINERALES QUE ESTAN BAJO SU JURISDICCION. BENEFICIO DE METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1759. Vol. 79, exp. 30, f. 3. QUE SE DEVUELVA A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA LA JURISDICCION DE BOLAÑOS. BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1759. Vol. 79, exp. 31, f. 4. QUE NO SE NIEGUE AL CORREGIDOR DE BOLAÑOS. APELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1759. Vol. 79, exp. 32, f. 2. QUE SE ENVIEN LAS REMESAS NECESARIAS SIN FALTAR A LAS OBLIGACIONES DE JUSTICIA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 33, f. 1. NO APRUEBA EL REY EL AUMENTO DE SUELDO AL AMANUENSE. SECRETERIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 34, f. 1. RECIBO DE NOTICIA DE REZAGOS EN JALAPA. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 35, f. 1. QUE NO SE DETENGAN EN VERACRUZ. AVISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 36, f. 1. APRUEBA EL REPARO QUE SE HACE DEL MUELLE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 37, f. 2. APRUEBA LA CONSTRUCCION DE LA CASA Y CARCEL. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 38, f. 2. APRUBA EL AUMENTO DE SUELDO Y EL COBRO DE LA MEDIA ANATA. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 39, f. 1. DESTINO QUE SE HA DADO A LA QUE REMITIO A LA HABANA. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 40, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN FAVOR DE DON FELIPE CLERE. OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 41, f. 1. APRUEBA SE HAYA RESCINDIDO LA DONACION. JOSE DE ULATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 42, f. 1. QUE NO HAY LUGAR A LA PRETENSION DE DON FELIPE CABALLERO. SOLICITUD DE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 43, f. 6. SE HACE MENCION DEL EXCESO DE CONSUMO EN EL REINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 44, f. 1. QUE SE MANDEN CON BREVEDAD A LOS GOBERNADORES Y DEMAS EMPLEADOS. INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 45, f. 1. RECIBO DEL ESTADO QUE MANIFIESTA LA ARTILLERIA QUE NECESITA LA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 46, f. 3. DE DON ANTONIO SANCHEZ DE CELIS A FIN DE QUE SEA ATENDIDO EN SU DERECHO. INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 47, f. 1. CONCEDIDO A DON JACINTO DE ROBLES Y MONTENEGRO POR DOS AÑOS. PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 48, f. 2. QUE NO SE HAGA GUERRA A LOS INDIOS DE DICHO LUGAR. SAN SABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 49, f. 2. SE NIEGA LA GRATIFICACION PARA INDIOS. PANSACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 50, f. 2. APRUEBA LAS DILIGENCIAS MANDADAS PRACTICAR EN EL NUEVO MINERAL. MINERAL. N. REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1759. Vol. 79, exp. 51, f. 2. MANIFIESTA LA MANERA DE ESCRIBIRLAS. CARTAS AL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1759. Vol. 79, exp. 52, f. 2. MANDA SE REMITAN ESTADOS DEL NUMERO EN QUE SE HALLAN. FUERZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1759. Vol. 79, exp. 53, f. 1. QUE SEAN CONDUCTOS AL PRESIDIO DE FILIPINAS. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1759. Vol. 79, exp. 54, f. 2. SEÑALA CUAL ES EN ASCENSO. SUELDOS INTERINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1759. Vol. 79, exp. 55, f. 4. EL CAPITAN DEL PUERTO TRATA DE LA INSTRUCCION Y ACOMPAÑA RELACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1759. Vol. 79, exp. 56, f. 1. SE ESPERAN RESULTAS DEL HABIDO EN EL AVISO. CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1759. Vol. 79, exp. 57, f. 1. ACOMPAÑA EL EXPEDIDO A FAVOR DE DON ISIDRO PEREZ DE ACAL. REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 58, f. 1. A FAVOR DE DON SALVADOR GONZALEZ VALENZUELA. RECOMENDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 59, f. 1. CONCEDIDO AL INGENIERO DON CARLOS LUJAN PARA REGRESAR A ESPAÑA. PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1759. Vol. 79, exp. 60, f. 2. NO ACEPTA LA ASIGNACION HECHA A DON MANUEL BAAMONDE. CAPITAN DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 61, f. 1. PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1759. Vol. 79, exp. 62, f. 8. QUE NO SE INTERNEN LOS EFECTOS DE COMERCIO EN EL REINO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1759. Vol. 79, exp. 63, f. 3. APRUEBA EL FUERTE QUE SE TIENE PROYECTADO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1759. Vol. 79, exp. 64, f. 2. QUE PARA RESOLVER LA DE DON MANUEL ANTONIO DE SOTO, MANIFIESTE LA PRACTICA QUE TIENE EN LO QUE SOLICITA. INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 65, f. 1. SE ESPERAN INFORMES Y PLANOS DE LA CONSTRUCCION DEL MURALLON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 66, f. 2. QUE EXPONGA EL VIRREY DE ESTE REINO LO QUE HAY EN EL ASUNTO Y SU DICTAMEN. DON DIEGO BARREDA Y YEBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 67, f. 5. SUSPENSION DEL CONTRATO DE BUSEO Y PROHIBICION DE VIVERES. PANSACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 68, f. 1. SOBRE VINO, VINAGRE Y AGUARDIENTE Y RECIBO DE AUTOS. DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1759. Vol. 79, exp. 69, f. 2. QUE A LAS MISIONES DE SAMBOANGA SE LES PAGUE EN MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1759. Vol. 79, exp. 70, f. 1. OFRECE QUE SALDRA OTRA EMBARCACION CON LO QUE RESTA DE AZOGUE. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1759. Vol. 79, exp. 71, f. 1. QUE SE INFORME DEL PROCEDER DE LOS OFICIALES REALES DON FRANCISCO CUERVO Y DON PEDRO DE LIAÑO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1759. Vol. 79, exp. 72, f. 1. QUE SE DETENGA EN VERACRUZ PARA QUE DE AVISO AL REINO DE LA LLEGADA DE LOS NAVIOS JASON Y ALCON. AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1759. Vol. 79, exp. 73, f. 5. POR EL CAPITULO DE LA ADJUNTA GACETA SE VERA EL ESTADO DE SALUD DEL REY (IMPRESO). GACETA DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1759. Vol. 79, exp. 74, f. 2. QUE SE SAQUE TESTIMONIO DE LO QUE CUESTA EL ALQUILER DE CASA QUE SOLICITA DON FRANCISCO DE ALARCON Y OCAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1759. Vol. 79, exp. 75, f. 4. QUE SE REPRENDA AL FISCAL DEL CRIMEN DON ANTONIO DE RIVADENEIRA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1759. Vol. 79, exp. 76, f. 2. SE CONCEDE SUELDO AL GOBERNADOR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1759. Vol. 79, exp. 77, f. 1. QUE EN CASO DE NO ESTAR EL DE GUERRA, CONDUCIRAN EL JASON Y ALCON PLATA A ESPAÑA. REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1759. Vol. 79, exp. 78, f. 1. REMITENSE TRES DE BRONCE EN LOS NAVIOS JASON Y ALCON. MORTERETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1759. Vol. 79, exp. 79, f. 1. APRUEBA LA SALIDA ANTICIPADA DE LOS REGISTROS QUE FUERON CON AZOGUES. AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1759. Vol. 79, exp. 80, f. 1. ARRIBO DEL NAVIO SANTISIMA TRINIDAD A ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1759. Vol. 79, exp. 81, f. 1. RECIBO DEL QUE VINO DEL PERU. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1758. Vol. 79, exp. 81 BIS, f. 33. DON PEDRO ECHEVERRIA, EN OBEDECIMIENTO A LA REAL CEDULA DE 12 DE NOV. DE 1757 INFORMA SOBRE LAS RESULTAS Y NOTIFICACION QUE SE LE HIZO EN 27 DE JULIO DE 1758. AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1759. Vol. 79, exp. 82, f. 2. QUE SE LE LIBERTE DE LA PRISION. DON JUAN ANTONIO DE LA SERNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1759. Vol. 79, exp. 83, f. 1. APRUEBA SU DESPACHO. NAVIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 84, f. 1. QUE HAYA BUENA ARMONIA EN LOS CURATOS Y CON EL CLERO EN GENERAL. ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 85, f. 1. REMITESE Y SE HACE SU DISTRIBUCION. ARTILLERIA, CUBA Y PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1759. Vol. 79, exp. 86, f. 1. PARA LA FABRICA DE LOS PONTONES SE REMITEN OPERARIOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1759. Vol. 79, exp. 87, f. 1. QUE EL CONTRAMAESTRE DOMINGO SAVIÑON DIRIJA LOS PONTONES EN AQUEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1759. Vol. 79, exp. 88, f. 1. QUE TRAEN LOS NAVIOS ALCON Y JASON. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1759. Vol. 79, exp. 89, f. 1. DEL PUERTO DE ACAPULCO VUELVE AL REINO DON JUAN MARIN. GUARDAMAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1759. Vol. 79, exp. 90, f. 1. PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR Y OIDORES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1759. Vol. 79, exp. 91, f. 3. SE REFUERZA LA ESCUADRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1759. Vol. 79, exp. 92, f. 1. SE REFIERE AL SUELDO DEL CONTRAMAESTRE JOSEPH CHENAR. PONTONES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1759. Vol. 79, exp. 93, f. 3. POR LA MUERTE DEL REY DON FERNANDO VI. LUTOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 94, f. 1. EN LUGAR DEL NAVIO "EL CAMPEON" VENDRA "EL DILIGENTE". HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1759. Vol. 79, exp. 95, f. 1. PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 96, f. 1. QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE PRECIOS QUE ESTA EN USO. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 97, f. 2. NO APRUEBA EL SOCORRO DADO AL FISCAL DE MANILA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 98, f. 1. APRUEBA LA REINA LA CONSTRUCCION DE CASA Y CARCELES DEL JUZGADO. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 99, f. 1. RECIBO DEL NUEVO MERITO HECHO A DON JOSE DE ESCANDON POR LA CONDUCCION DEL AGUA. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 100, f. 1. AUMENTO DE SUELDO A LOS RELIGIOSOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 101, f. 1. CONCEDIDA A DON MIGUEL RODRIGUEZ DE PASAR A ESPAÑA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 102, f. 1.
RECIBO DE EXTRACTOS DE REVISTA PASADA A LA TROPA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 103, f. 2.
QUE SE COMPONGA EL MUELLE. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 104, f. 1.
AVISO DEL RECIBO DE LAS PESETAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 105, f. 1.
DA AVISO DE HABERSE RECIBIDO. ESTADO DE FUERZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 106, f. 1.
APRUEBA LA REMISION DEL COBRE. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 107, f. 1.
APRUEBA LA CONCEDIDA A DON JUAN CASENO. GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 108, f. 1.
APRUEBA DESPACHO DEL NAVIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 109, f. 1.
APRUEBA LA SECULARIZACION DEL CURATO DE SANTA CATALINA DE LAS MINAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 110, f. 1.
RECIBO DE CAUDALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1759. Vol. 79, exp. 111, f. 1.
LOS SITUADOS CON PUNTUALIDAD Y APRUEBA AUMENTO DE CAUDALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1759. Vol. 79, exp. 112, f. 1.
RECIBO DEL CAUDAL DE BIENES DE DIFUNTOS QUE DEJO EN SU TESTAMENTO DON DOMINGO
ACHABAL. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 113, f. 1.
RECIBO DEL ESTADO DE CAUDALES. SITUADOS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 114, f. 1.
RECIBO DE NOTICIAS DE INCENDIOS. BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 115, f. 1.
QUE SE NOMBRE Y SE LE ASIGNE EL SUELDO ANUAL. ARMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 116, f. 1.
RECIBO DE LA DE DON FRANCISCO LOPEZ PORTILLO. RECOMENDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 79, exp. 117, f. 1.
RECIBO DEL DE 1757. ESTADO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 79, exp. 118, f. 1.
QUE NO SE DETENGAN EN SU DESPACHO. ALCALDES MAYORES PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79.f EXPEDIENTE.
119, f. 1. DEL PAQUEBOT SANTIAGO. RECIBO DE AUTOS. CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 120, f. 1. RECIBO DE LA NOTA DE SUS PRODUCTOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 121, f. 1. RECIBO DE CAUDALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 122, f. 1. DEL ENVIO DE COBRE, CACAO, CHOCOLATE, ETC. RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 123, f. 1. APRUEBA RETIRO DEL VIRREY PARA RESTABLECERSE DE SU SALUD. CUAUTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 124, f. 1. RECIBO DE CAUDALES DE BIENES DE DIFUNTOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 125, f. 1. APRUEBA PREVENCIONES PARA EL EMBARQUE FURTIVO DE ORO. EMBARQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 126, f. 1. APRUEBA EL RETARDO DE ESTOS. ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 79, exp. 127, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL DESCUBIERTO EN LA SIERRA SAN ANTONIO DE LA IGUANA. MINERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1759. Vol. 79, exp. 128, f. 1. PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR, AUDIENCIA Y ARZOBISPO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1759. Vol. 79, exp. 129, f. 1. QUE SE SUSPENDA EL MURALLON EN CONSTRUCCION. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 130, f. 2. QUE SE INFORME PARA RESOLVER LO QUE SOLICITA. GASPAS DE HOYOS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 131, f. 1. QUE SE INFORME PORQUE SE CONCEDEN REFORMAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1759. Vol. 79, exp. 132, f. 5. QUE SE INFORME ACERCA DE LA COPIA ADJUNTA QUE ES DE DON JUAN JOSE DE ECHEVESTE. INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 133, f. 1. APRUEBA LA VISITA HECHA Y LA AGRADECE. DESAGÜE. HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 134, f. 1. DESEA SABER PORQUE SE CONCEDEN TALES REFORMAS. REFORMAS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1759. VOLUMEN. 79, exp. 135, f. 1. REPRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL SARGENTO MAYOR QUE SE HIZO A FAVOR DE DON LORENZO CANSIO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1759. Vol. 79, exp. 136, f. 6. QUE EL "PASAJE" SE TRASLASE O SE EXTINGA. PRESIDIO. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1759. Vol. 79, exp. 137, f. 1.
QUE CON EL SITUADO SE ENVIE EL SUELDO AL SACRISTAN MAYOR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 138, f. 5.
QUE SE ATIENDA EN SU ASUNTO POR EL DEBITO DE \$ 3. 000. 00 A DON LORENZO DE ARINDA.
AYUDANTE MAYOR DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 139, f. 5.
ARANCEL PARA EL CAPITAN DE MAESTRANZA (IMPRESO). VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1759. Vol. 79, exp. 140, f. 1.
PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1759. Vol. 79, exp. 141, f. 2.
CONCEDE JUBILACION AL CIRUJANO DON DOMINGO DE RUSI. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1759. Vol. 79, exp. 142, f. 3. SE
CONCEDE PERMISO PARA ORATORIO DE SAN FELIPE NERY. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 143, f. 3.
PROHIBESE LA DEL PUENTE EN LA CIUDAD DE RONDA. RIFAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 79, exp. 144, f. 1.
CONCEDIDA AL MARQUES DE ARANDA PARA PASAR A ESPAÑA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 79, exp. 145, f. 1.
QUE SE ENVIE \$ 160. 000. 00 PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 79, exp. 146, f. 2.
QUE EL DE GUERRA VAYA CON CAUDALES. NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 79, exp. 147, f. 1.
QUE SE ENVIE A ESPAÑA POR ESTAR CASADO EN ESA CIUDAD. DON JOSE IGNACIO DE
ECHEZARRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1759. Vol. 79, exp. 148, f. 1.
CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON SEBASTIAN DE HERRERA PARA CAPITAN DE
LLAVES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 149, f. 2.
PERMISO CONCEDIDO PARA FUNDAR EL DE RELIGIOSOS EN MICHOACAN. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 150, f. 1.
QUE QUEDE SUJETO A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1759. Vol. 79, exp. 151, f. 3.
QUE SE PAGUEN SUS SUELDOS CORRESPONDIENTES A LOS OFICIOS DE CHANCILLER Y ALGUACIL
MAYOR. CONDESA MIRAVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1759. Vol. 79, exp. 152, f. 3.
QUE SE LE INFORME SOBRE EL DE LA NIEVE EN VERACRUZ. ABASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 79, exp. 153, f. 1.
REMITE EL DEL NUMERO ANTERIOR. DESPACHO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1760. Vol. 80, exp. 1, f. 2.
SOLICITUD DE LOS FRANCISCANOS DESCALZOS, PARA FUNDAR UN CONVENTO. SAN PEDRO
GUADALCAZAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 29 DE 1760. Vol. 80, exp. 2, f. 5.
APROBANDO EL TRASPASO. ALCABALAS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1760. Vol. 80, exp. 3, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. ALCABALAS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1760. Vol. 80, exp. 4, f. 4.
RELATIVO A LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL DEL SEÑOR BALTASAR SAUSTO. OBRAJES. SAN
MIGUEL EL GRANDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 5, f. 1. DE LOS
REALES DESPACHOS. INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 6, f. 3.
ORDENANDO SE PAGUE EL SUELDO DE TALLADOR, A DON MANUEL BAEZA. CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1760. Vol. 80, exp. 7, f. 3. EL
CURATO DE SANTIAGO TLATTELOLCO, NO SE SECULARIZARA. PARROQUIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1760. Vol. 80, exp. 8, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTEIOR. PARROQUIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 9, f. 4. SE DEJARA
LIBRE LA FACULTAD QUE TIENE EL PRESIDENTE, EN EL PATRONATO. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 10, f. 3.
INSTRUCCIONES SOBRE LAS CUENTAS QUE PRESENTARA EL ADMINISTRADOR. HOSPITAL REAL DE
INDIOS
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 30 DE 1760. Vol. 80, exp. 11, f. 4.
PROYECTO PARA LA MEJOR ADMINISTRACION DE LA BULA. SANTA CRUZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 12, f. 3. REMITIR
ANUALMENTE RELACION DE LAS PERSONAS NOMBRADAS, TESTIMONIOS DE LOS PROVISTOS EN
GOBIERNOS. JUECES DE RESIDENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 13, f. 6. EVITAR
TODA COMUNICACION CON LOS EXTRANJEROS DE NEW ORLEANS. FRANCECES. TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1760. Vol. 80, exp. 14, f. 4. DEL MISMO
ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR NUMERO 11. SANTA CRUZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 15, f. 2.
ORDENANDO SE LE PREVEA AGUA DE LA QUE SE CONDUCE A MEXICO, O DE LO CONTRARIO
DEVOLVERLE EL DINERO. HOSPICIO SAN JACINTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 16, f. 2.
INFORMAR SI CONVIENE SE FUNDE EN LA VILLA DE GUADALUPE. COLEGIO DE SACERDOTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 17, f. 2. RELATIVO A LOS GOBERNADORES, CORREGIDORES Y MINISTROS, QUE MUEREN SIN HABER HECHO JUICIO DE RESIDENCIA. JUICIOS DE RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 18, f. 3. PERMITIRSELE RESIDIR EN LA NUEVA ESPAÑA. CLEMENTE TERRO Y MERCADILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 19, f. 2. SOBRE LA LIMOSNA QUE PEDIRA Y RECOJERA EL RELIGIOSO NICOLAS DE SAN ANTONIO, PARA EL DE LA VILLA DE MULA. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 20, f. 3. APROBANDO LOS ESTATUTOS, PARA LA FUNDACION EN LA CIUDAD DE MEXICO. COLEGIO DE ABOGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 21, f. 2. ORDENANDO SE CONCLUYA LA CAUSA DEL OIDOR JOAQUIN DE VELASCO. SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 22, f. 1. INFORMAR SI CONVIENE SE FUNDE EN LA VILLA DE GUADALUPE. COLEGIO DE SACERDOTES INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 23, f. 1. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON CARLOS DE VELASCO. CHICHICAPA, ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 24, f. 6. RELATIVO A LA ADMINISTRACION DE LA BULA. SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 25, f. 3. LIMOSNA QUE PEDIRAN PARA EL DE SAN FRANCISCO DE MADRID. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 26, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1760. Vol. 80, exp. 27, f. 6. ORDENANDO SE TOME LA RESIDENCIA DEL MARQUES DE LAS AMARILLAS. JUICIO DE RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 28, f. 8. ORDENANDO SE REMATE EL ASIENTO, AL MEJOR POSTOR. POLVORA, SALITRE Y AGUAFUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE DE 1760. Vol. 80, exp. 29, f. 1. DAR POSESION DE UN EMPLEO A DON JOSE JOAQUIN DE ESPARZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 30, f. 3. PIDIENDO INFORMES SOBRE SU GOBIERNO Y DE LO QUE PRODUCE LA REAL HACIENDA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 31, f. 1. SACAR EL ASIENTO EN ALMONEDA. POLVORA, SALITRE Y AGUAFUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 32, f. 6. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 29 DE ESTE VOLUMEN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1760. Vol. 80, exp. 33, f. 3. RENTA DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES, QUE PASARAN A LOS REALES NOVENOS. NOVENOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1760. Vol. 80, exp. 34, f. 3. PARTICIPANDO LA MUERTE DE LA REINA MARIA AMALIA DE SAXONIA. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 35, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 36, f. 1. COMISIONA A VARIOS INDIVIDUOS QUE LA TOMARAN AL MARQUES DE LAS AMARILLAS. JUICIO DE RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 37, f. 1. RELATIVO A LAS HONRAS FUNEBRES, QUE SE HARAN. MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1760. Vol. 80, exp. 38, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 33. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1760. Vol. 80, exp. 39, f. 6. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL SUELDO DEL CONTADOR. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 40, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1760. Vol. 80, exp. 41, f. 4. RELATIVO A LOS BIENES DEL MARQUES DEL VALLE. ESTADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1760. Vol. 80, exp. 42, f. 7. ORDENANDO SE DE GARANTIAS A LOS BETLEMITAS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 43, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 41. ESTA DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 44, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 30. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1760. Vol. 80, exp. 45, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 42. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 46, f. 2. APROBANDO SE HUBIESE NEGADO LA CANTIDAD QUE PEDIA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1760. Vol. 80, exp. 47, f. 2. RELATIVO AL ESTANDARTE QUE SE LLEVARA LA VISPERA DE SAN HIPOLITO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1760. Vol. 80, exp. 48, f. 3. HACE ESTA MERCED SU MAJESTAD, POR SU EXALTACION AL TRONO (IMPRESO). INDULTO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1760. Vol. 80, exp. 49, f. 2. ORDENANDO QUE ESTOS ASUNTOS NO LOS RESUELVA EL VIRREY, SINO LA PARTE DONDE CORRESPONDE. JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1760. Vol. 80, exp. 50, f. 2.
CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR, A DON LUIS VELEZ DE LAS CUEVAS CABEZA DE BACA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1760. Vol. 80, exp. 51, f. 2.
ENVIO DE TREINTA Y OCHO MIL LIBRAS A ACAPULCO. CANELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1760. Vol. 80, exp. 52, f. 1.
ORDENANDO SE LE ENTREGUEN DIEZ MIL PESOS, AL OBISPO FRAY SANTIAGO FERNANDEZ.
LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1760. Vol. 80, exp. 53, f. 2.
ORDENANDO SE ENVIE DINERO PARA LOS BAJELES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1760. Vol. 80, exp. 54, f. 2. LA
CONCEDE AL CONDE DE BAÑOS. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1760. Vol. 80, exp. 55, f. 2. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 56, f. 2.
RELATIVO A LA DEROGACION DE LA LEY DEL 22 DE JULIO DE 1746. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 57, f. 5.
NOMBRANDO SUPERINTENDENTE A DON DOMINGO BALCARCEL. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1760. Vol. 80, exp. 58, f. 4.
CONCEDE PERMISO A UN OFICIAL, PARA IR A ESPAÑA. PAGAR LA CANTIDAD CITADA AL APODERADO
DE LA IGLESIA DE LUGO. LICENCIA. VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1760. Vol. 80, exp. 59, f. 1.
ORDENANDO SE LE RESTITUYAN LOS DERECHOS. IGLESIA DE LUGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 60, f. 2.
APROBANDO SE LE ADELANTE AL FISCAL JOSE JOAQUIN MERINO, UN AÑO DE SUELDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 61, f. 3.
LIMOSNA PARA LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1760. Vol. 80, exp. 62, f. 4. REGLAS
PARA SU DESPACHO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 63, f. 2. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 64, f. 1.
ORDENANDO SE LES DEJE VENDER LIBREMENTE EN LAS CALLES. ALLAMONTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 65, f. 2. DAR
LIMOSNA A LOS FRANCISCANOS. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 66, f. 2. DAR
CUARENTA PESOS DE LIMOSNA A DOÑA MARIANA DE CASTRO. VACANTES MAYORES Y MENORES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1760. Vol. 80, exp. 67, f. 3. ORDENANDO SE LE DE A LA MARQUESA DE CASTELDOOSRIOS. PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 68, f. 2. DEL PRODUCTO SE DARA LIMOSNA A DOÑA ELVIRA DE LANZ Y EZPELETA. VACANTES. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 69, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VACANTES. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1760. Vol. 80, exp. 70, f. 1. TITULO DE SARGENTO MAYOR, PARA DON ANTONIO RAMON ABAD. MILICIAS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 71, f. 1. REINTEGRAR LA DEMASIA DEL SUELDO QUE PERCIBIO DON FELIPE CABALLERO. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 72, f. 2. ORDENANDO SE ENVIE CERTIFICACION DE ELLAS. VACANTES MAYORES Y MENORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 73, f. 2. ORDENANDO SE CIERREN TODAS LAS MINAS DESCUBIERTAS. MINAS DE AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1760. Vol. 80, exp. 74, f. 1. ORDENANDO SE SECULARICE EL QUE ESTA VACANTE. CURATOS. SAN SEBASTIAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1760. Vol. 80, exp. 75, f. 2. SOBRE LA QUE SE CONCEDIO A LOS CONDES DE BAÑOS. MERCED.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 76, f. 1. ENTERADO DE LA ABUNDANCIA DE METALES. MINERAL DE IGUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 77, f. 2. QUE SE ORGANICEN SIN QUE PAGUEN DERECHOS. MILICIAS EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 78, f. 1. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER AL GOBERNADOR. MILITARES. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 79, f. 1. RELATIVO A LAS OBRAS DEL PUERTO. MUELLES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1760. Vol. 80, exp. 80, f. 2. COBRAR LO QUE DEBE DON LORENZO DE ARRINDA A SU MAJESTAD. DEUDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1760. Vol. 80, exp. 81, f. 1. NOMBRAMIENTO PAGADOR DEL PRESIDIO A DON SALVADOR GONZALEZ VALENZUELA. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1760. Vol. 80, exp. 82, f. 2. NO SE REMITIRA DINERO PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTELES. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1760. Vol. 80, exp. 83, f. 2. QUE NO SE FABRIQUEN. PONTONES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1760. Vol. 80, exp. 84, f. 2. OBSERVACIONES SOBRE LAS ORDENANZAS. ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 85, f. 1. RELATIVO AL IMPORTE DE ESTE DERECHO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1760. Vol. 80, exp. 86, f. 2. NO SE INTRODUCIRAN GENEROS EUROPEOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1760. Vol. 80, exp. 87, f. 1. RELATIVO A LOS PLIEGOS QUE SE DIRIGEN A LA AUDIENCIA DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1760. Vol. 80, exp. 88, f. 2. PERMITIENDO AL VIRREY QUE SUS DOS HIJOS SIRVAN EN LAS GUARDIAS DE PALACIO. PALACIO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1760. Vol. 80, exp. 89, f. 1. DE LA QUE HACE EL VIRREY A DON JOSE PRIETO. RECOMENDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 90, f. 2. APROBANDO SE SOCORRA CON VIVERES A LOS FRANCESES DE LUISIANA. NUEVO ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 91, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA IR A LA HABANA, AL TESORERO JOSE ROMUALDO DE ARANGO. LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 92, f. 3. DE LAS VACANTES DE MEXICO, SE MANDARA LA CANTIDAD SEÑALADA A LAS CARMELITAS DESCALZAS. RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 93, f. 6. DEL DINERO QUE ESTA DEPOSITADO EN LAS CAJAS PERTENECIENTE A DOÑA ROSALIA MAGDALENA DEL REY. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1760. Vol. 80, exp. 94, f. 3. PENSION QUE SEÑALA PARA LAS MONJAS DE CORRAL DE ALMAGER. CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1760. Vol. 80, exp. 95, f. 1. CONCEDE A DON JOSE SANCHEZ DE MADRID, PERMISO PARA REGRESAR A ESPAÑA, SIN LOS FRUTOS. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1760. Vol. 80, exp. 96, f. 2. NO PAGAR A LA COMUNIDAD Y CASA DE SAN CAYETANO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1760. Vol. 80, exp. 97, f. 4. EXPLICACION DE LOS QUE SE USARAN EN LO FUTURO (IMPRESO). ESCUDO REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1760. Vol. 80, exp. 98, f. 1. CONCEDE LICENCIA AL "BUEN CONSEJO" PARA REGRESAR EN MENOS TIEMPO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1760. Vol. 80, exp. 99, f. 3. ADVERTENCIAS SOBRE SU DESPACHO. FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1760. Vol. 80, exp. 100, f. 2. ORDENA SE REPRENDA AL GOBERNADOR, POR LA AYUDA QUE PRESTA A LOS FRANCESES. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1760. Vol. 80, exp. 101, f. 1. LICENCIA AL NAVIO CONCEPCION, PARA SU REGRESO. NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 102, f. 2.
APROBANDO EL VESTUARIO DE LOS FRANCISCANOS. RELIGIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1760. Vol. 80, exp. 103, f. 2. ENVIAR
CERTIFICACION DE LO QUE SE DEBE DE LA PENSION AL DUQUE DE BOURNONVILLE. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1760. Vol. 80, exp. 104, f. 6. SOBRE
LAS INSTANCIAS DE DON MANUEL BERNAL DE HUIDOBRO, RESPECTO A SUS SERVICIOS EN EL
GOBIERNO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1760. Vol. 80, exp. 105, f. 2.
PIDIENDO INFORMES SOBRE SU MUERTE. SIMON GONZALEZ CORDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 106, f. 1.
ORDENANDO SE VUELVA A ESPAÑA. DON FRANCISCO CAJIGAL DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 107, f. 1.
ORDENANDO QUE SEGUN TOME POSESION DEL VIRREYNATO, PASE DON FRANCISCO CAJIGAL A
ESPAÑA. MARQUES DE CRUILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 108, f. 2. SUELDO
QUE PERCIBIRAN LOS SARGENTOS DE GUARDIAS ESPAÑOLAS DON MANUEL GONZALEZ Y MIGUEL
CHINCHILLA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 109, f. 1.
CONCEDE UNA LIMOSNA AL CONVENTO FRANCISCANO. CONVENTO. ISLA MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1760. Vol. 80, exp. 110, f. 19.
APROBANDO Y CONFIRMANDO EL QUE SE FORMO PARA LA GUARNICION (IMPRESO). REGLAMENTO
MILITAR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 110. BIS, f. 2. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1760. Vol. 80, exp. 111, f. 5.
ORDENANDO QUE SU COMERCIO CON PANZACOLA, SEA LIBRE DE DERECHOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1760. Vol. 80, exp. 112, f. 4.
ORDENANDO SE INFORME DE LAS DEUDAS QUE HUBIESEN CONTRA ESTE RAMO (IMPRESO). REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 113, f. 2.
REPROBANDO EL QUE SE HIZO EN DON RODRIGO ANTONIO DE NEYRA. NOMBRAMIENTOS DE
MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 114, f. 3.
RELACION DE LOS TITULOS DE LAS INDIAS QUE ADEUDAN A LA REAL HACIENDA. MEDIA ANATA Y
LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1760. Vol. 80, exp. 114 BIS, f. 4.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 112. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1760. Vol. 80, exp. 115, f. 3. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 114. TITULOS DE CASTILLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1760. Vol. 80, exp. 116, f. 3.
ORDENANDO QUE DEL RAMO DE AZOGUES, SE PAGUE AL CONDE DE GAJES. PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 117, f. 1.
CONCEDE A DON MANUEL RIVERO, PERMISO PARA QUE REGRESE A ESPAÑA, SIN CARGAR LOS FRUTOS. NAVIO GALLARDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 118, f. 1.
CONCEDE MENOS TIEMPO PARA SU REGRESO A ESPAÑA, AL NAVIO DRAGON. NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 119, f. 1.
TITULO QUE CONCEDE AL MARQUES DE CRUILLAS. TENIENTE DE LOS EJERCITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1760. Vol. 80, exp. 120, f. 2.
INSTRUCCIONES A LA REAL AUDIENCIA, SOBRE ELLO. PROVION DE EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1760. Vol. 80, exp. 121, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON FRANCISCO DE ALARCON Y OCAÑA. SECRETARIO DEL VIRREINATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 122, f. 2.
APROBANDO EL ENVIO DE DINERO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1760. Vol. 80, exp. 123, f. 1.
CONCEDIDA AL ALFEREZ FRANCISCO SALAZAR DE TOLEDO. LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1760. Vol. 80, exp. 124, f. 2.
ORDENANDO QUE AL GOBERNADOR, SE LE ADELANTE PARA SUS GASTOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1760. Vol. 80, exp. 125, f. 1.
PLIEGO PARA LA DIRECCION. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 3 DE 1760. Vol. 80, exp. 126, f. 1.
REMITIENDO PLIEGO PARA EL GOBIERNO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 9 DE 1760. Vol. 80, exp. 127, f. 1.
AMPARAR A LOS PROCURADORES. BETLEMITAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1760. Vol. 80, exp. 128, f. 2. SU
MAJESTAD, LE CONCEDE CUATRO MIL PESOS, POR EL TIEMPO QUE FUE VIRREY. DON FRANCISCO
CAJIGAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1760. Vol. 80, exp. 129, f. 1.
INSTRUCCIONES PARA GUARDAR LUTO POR DICHA CAUSA. MUERTE DE LA REINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1760. Vol. 80, exp. 130, f. 2.
REALTIVO A LOS CIEN MIL PESOS, QUE SE TOMARAN DE LA HERENCIA. MARQUESA DEL VILLAR DEL
AGUILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 131, f. 3.
AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES REALES. DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 132, f. 1.
APROBANDO SE LE HUBIESE AYUDADO AL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 133, f. 2.
APROBANDO LO DISPUESTO EN LA VACANTE DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 134, f. 1.
RELATIVO A LA VACANTE QUE DEJO DON JOSE DE VILLASEÑOR. CONTADOR DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 135, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE NEGADO LICENCIA PARA INTRODUCIR AGUARDIENTE. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 136, f. 1.
RELATIVO AL QUE LLEGO A ACAPULCO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1760. Vol. 80, exp. 137, f. 1.
APRUEBA SE NEGASE TESTIMONIO AL FISCAL. REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 138, f. 1.
APROBANDO LA CONSTRUCCION DE DICHAS EMBARCACIONES. PONTONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 139, f. 1.
RELATIVO A LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS BARBAROS. PRESIDIO DE SAN SABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 140, f. 1.
APROBANDO LA REMISION DE CAUDALES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1760. Vol. 80, exp. 141, f. 3.
ORDENANDO COMO SE REPARTIRAN LAS BULAS. SANTA CRUSADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 142, f. 2.
LIQUIDAR LAS CUENTAS DEL TESORERO FELIPE FERNADEZ PACHECO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1760. Vol. 80, exp. 143, f. 2.
CONCEDE A DON ANTONIO ESCOBAR, CUATROCIENTOS PESOS, COMO LIMOSNA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1760. Vol. 80, exp. 144, f. 8.
RELATIVO AL COMERCIO EN JALAPA. PENSION A LAS VIUDAS DE MILITARES. COMERCIO DE FIERRO Y ACERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1760. Vol. 80, exp. 145, f. 2.
RELATIVO A LAS LIMOSNAS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 146, f. 1. DE
UN PLIEGO PARA EL PRESIDENTE Y OIDORES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1760. Vol. 80, exp. 147, f. 3.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DE ESTE. DON GREGORIO PEREZ CARRASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 148, f. 1.
PARTICIPANDO NO SE CONCEDERAN. REFORMAS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 149, f. 1.
RELATIVO AL DESPACHO DE NAVIOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 150, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO ACTUAL DE ESTE RAMO. VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1760. Vol. 80, exp. 151, f. 2.
INSTRUCCIONES PARA NO REINTEGRAR DINERO A OTRAS CAJAS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1760. Vol. 80, exp. 152, f. 1.
PIDIENDO INFORMES DE LA CONDUCTA DEL CAP. DE DRAGONES, DON DIEGO PARRILLA. PRESIDIO
SAN SABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1760. Vol. 80, exp. 153, f. 1.
RELATIVO A LA LICENCIA CONCEDIDA AL DIRECTOR DE LAS OBRAS, ING. LORENZO DE SOLIS.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1760. Vol. 80, exp. 154, f. 4.
ORDENANDO SE LE COBRE LO QUE DEBE A LA REAL HACIENDA. MARQUES DE BUENAVISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1760. Vol. 80, exp. 155, f. 1.
LIMOSNA CONCEDIDA AL DE SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS. HOSPICIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1760. Vol. 80, exp. 156, f. 2.
ORDENANDO SE LE SUSPENDA LA LIMOSNA AL DE SAN AGUSTIN. HOSPICIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1760. Vol. 80, exp. 157, f. 1.
INFORMAR SOBRE LA CONDUCTA DEL CONTADOR RAFAEL RORIGUEZ GALLARDO. REALES TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1760. Vol. 80, exp. 158, f. 4.
RELATIVO A LA MURALLA QUE SE PONDRÁ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 159, f. 1.
ORDENANDO SE PAGUE AL CONDE DE CASA ALEGRE, LO QUE RECLAMA DE CUANDO FUE CAPITAN.
FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1760. Vol. 80, exp. 160, f. 1.
ORDENANDO NO SE LES DETENGA LA POSESION. PROVISTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1760. Vol. 80, exp. 161, f. 4.
ORDENANDO SE LE PAGUE AL DUQUE DE BOURNONVILLE. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1760. Vol. 80, exp. 162, f. 1. QUE SE LE
ENVIE LO ATRAZADO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1760. Vol. 80.f EXPEDIENTE. 163, f. 2.
EL SUPERINTENDENTE, ELIGIRA A LOS EMPLEADOS. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1760. Vol. 80, exp. 164, f. 1.
CONCEDIO A DON JUAN DOMINGO DE GARAY Y A DON JACINTO JOSE DE BARRIOS, QUE REGRESEN
SIN ESPERAR LOS FRUTOS. NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1760. Vol. 80, exp. 165, f. 1.
APROBANDO EL VESTUARIO DE LOS MISIONEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1760. Vol. 80, exp. 166, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE MINISTRO TOGADO, PARA DON DOMINGO VALCARCEL. CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1760. Vol. 80, exp. 167, f. 2.
DAR POSESION DEL CORREGIMIENTO A DON JUAN MONTERO DE ESPINOZA. CHIETLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1760. Vol. 80, exp. 168, f. 2. DAR FACILIDADES PARA RECOGER LA LIMOSNA REFERIDA. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1760. Vol. 80, exp. 169, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1761. Vol. 81, exp. 1, f. 4. REINTEGRAR A LA REAL AUDIENCIA EL TERCIO ADELANTADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1761. Vol. 81, exp. 2, f. 2. QUE SE LE INFORME INSTANCIA HECHA POR EL CAP. DN. FRANCISCO DE MORA, SOBRE ESTABLECER UN OBRAJE. OBRAJE. S. L. P.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1761. Vol. 81, exp. 3, f. 5. QUE NO SE ALTERE SU PRECIO, ASI COMO DE GENEROS Y EFECTOS ULTRAMARINOS. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1761. Vol. 81, exp. 4, f. 5. REMITE COPIA SOBRE EXCESOS COMETIDOS EN OBRAJE DE DN. BALTAZAR DE SAUSTO. OBRAJE. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 5, f. 1. COMUNICANDO QUE EL VIRREY ARRIBO A DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 6, f. 4. APROBANDO LA PLAZA PROPUESTA POR EL JUEZ DE LA ACORDADA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1761. Vol. 81, exp. 7, f. 2. ORDENA SE DE POSESION DEL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DEL CABILDO A DN. TOMAS VELEZ CACHUPIN. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1761. Vol. 81, exp. 8, f. 3. QUE LOS VASALLOS TRATEN ASUNTOS POR CONDUCTO DE VIRREYES, AUDIENCIAS Y GOBERNADORES. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1761. Vol. 81, exp. 9, f. 2. QUE TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. LUIS PARRILLA. TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1761. Vol. 81, exp. 10, f. 1. QUE TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. JACINTO PEREZ ARROYO. IXTLAHUACA E IXPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1761. Vol. 81, exp. 11, f. 3. AUTORIZA A DN. ANTONIO DE FAGOAGA PARA QUE NOMBRE TENIENTE. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1761. Vol. 81, exp. 12, f. 52. REMITE COPIA DE REGLAMENTO RELATIVA AL REPARTIMIENTO DE GENEROS QUE DEBEN HACER A LOS INDIOS, GOBERNADORES Y ALCALDES. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1761. Vol. 81, exp. 13, f. 17. REMITE AL VIRREY COPIA DE UNA CARTA DEL FISCAL DE LO CIVIL, EN LA QUE MANIFIESTA COMO SE PROCEDE EN CONTRA DE LOS INDIOS. TRIBUNAL DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1761. Vol. 81, exp. 14, f. 4. PIDIENDO AL VIRREY INFORME SI SE HA ESTABLECIDO EL DERECHO DE ALCABALA. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 15, f. 6. REMITE INDICE DE DESPACHOS. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1761. Vol. 81, exp. 16, f. 4. ORDENA SE CONCEDA PENSION AL CAPELLAN. MAYOR DE LA REAL CAPILLA. MEXICO, PUEBLA Y MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1761. Vol. 81, exp. 17, f. 1. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. MEXICO, PUEBLA Y MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 18, f. 2. ORDENA A VIRREYES Y PRESIDENTES OBSERVEN LO QUE ESTA PREVENIDO EN LAS LEYES RELATIVAS A LA REAL CEDULA DE 3 DE JULIO DE 1749. BIENES MOSTRENCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 19, f. 3. QUE SE NOMBRE OIDOR JUEZ SUPERINTENDENTE PARA QUE ASISTA AL REMATE. ABASTO DE CARNES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1761. Vol. 81, exp. 20, f. 6. DISPONE SE HAGA EL PATRONATO DE LA INMACULADA CONCEPCION. BREVE DEL PAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1761. Vol. 81, exp. 21, f. 4. APRUEBA SU MAJESTAD AL JUEZ DE LA ACORDADA CON RELACION AL ASUNTO DE LOS INDIOS DE DICHO PUEBLO. ATZCAPOTZALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1761. Vol. 81, exp. 22, f. 5. ORDENA AL FISCAL DEL CRIMEN, NO ALTERE NI INDISPONGA LA JURISDICCION Y FACULTADES DEL JUEZ DE LA ACORDADA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1761. Vol. 81, exp. 23, f. 1. ORDENA SE HAGA DAR POSESION DEL CORREGIMIENTO DE AQUELLAS PROVINCIAS A DN. PEDRO DE SALCEDO Y AZCONA. XOCHIMILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 24, f. 2. LOS CONTADORES SOLICITAN AUMENTO DE SUELDO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 25, f. 1. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DN. JUAN ANTONIO DE VELARDE COMO FISCAL DEL CRIMEN. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 26, f. 5. QUEDA SECULARIZADO DICHO CURATO. YURIRAPUNDARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1761. Vol. 81, exp. 27, f. 4. AUTORIZA PARA QUE SUS SECRETARIOS DESPACHEN ASUNTOS EXCEPTO DE CARACTER JUDICIAL. VIRRUYES, PTES. Y GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1761. Vol. 81, exp. 28, f. 2. QUE SE COBRE CON EXACTITUD Y SE ENVIE LA RELACION. MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1761. Vol. 81, exp. 29, f. 6. APRUEBA EL ARRENDAMIENTO DE LAS ALCABALAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1761. Vol. 81, exp. 30, f. 3. ORDENA RESTITUYAN SUS BIENES A LOS CURATOS DE LA CITADA PROVINCIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 31, f. 5. QUE ENVIE INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION DE BULAS DEL ARZOBISPADO DE MEXICO. BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 32, f. 1. ORDENA QUE DN. JOSE JIMENEZ DE CISNEROS HAGA EL JURAMENTO ACOSTUMBRADO EN EL AYUNTAMIENTO EN QUE ES NOMBRADO ALCALDE MAYOR. CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1761. Vol. 81, exp. 33, f. 4. INDULTA A DN. JOSE DE LANSAGORTA Y DN. FRANCISCO DE ECHEVESTE DE LA PENA QUE FUERON CONDENADOS. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 34, f. 2. ORDENA SUSPENDAN LA CONTRIBUCION A VARIOS PUEBLOS DE INDIOS. CONTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 35, f. 4. NOMBRAMIENTO COMO FISCAL A FAVOR DE DN. JUAN ANTONIO DE VELARDE Y CIENFUEGOS. SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1761. Vol. 81, exp. 36, f. 71. REMITE INDICES DE REALES CEDULAS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1761. Vol. 81, exp. 37, f. 2. NOMBRAMIENTO COMO SRIOS. DE DESPACHOS ECLESIASTICOS A DN. FELIPE NUÑEZ DE AGUILAR Y GUZMAN Y A DN. JERONIMO MORALES SIGALA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 38, f. 4. QUE SE EXTIENDA NOMBRAMIENTO COMO OIDOR A DON ANTONIO JOAQUIN DE RIVADENEYRA. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 39, f. 4. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1761. Vol. 81, exp. 40, f. 3. QUE INFORME CON CLARIDAD SOBRE LA INSTANCIA DE ERIGIR UNIVERSIDAD EN DICHA CIUDAD. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 41, f. 1. REMITE TITULO CONCEDIDO A DN. JUAN ANTONIO DE VELARDE Y CIENFUEGOS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1761. Vol. 81, exp. 42, f. 3. ORDENA SUBSISTA EL CONVENTO DE ZITACUARO EN LA ORDEN DE SAN FRANCISCO Y LES RESTITUYAN DE LOS BIENES QUE HA SIDO DESPOJADO. ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 43, f. 2. APRUEBA SOBRE LA FORMA EN QUE DEBEN HACERSE LAS RECUSACIONES AL ASESOR DE ELLA. JUNTA DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 44, f. 3. APRUEBA VESTUARIO PARA 31 RELIGIOSOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 45, f. 5. DESAPRUEBA LO PRACTICADO POR LA AUDIENCIA EN LOS AUTOS RELATIVOS A MINERIA, SEGUIDOS POR LA MARQUESA DE VALLEAMENO Y DN. PEDRO ROMERO DE TERREROS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1761. Vol. 81, exp. 46, f. 2. ORDENA DEN POSESION DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE DICHAS PROVINCIAS A DN. JUAN CLAUDIO PINEDA. SINALOA Y SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 47, f. 5. QUE DICHOS CURATOS SUBSISTAN A CARGO DE LA RELIGION. CUITZEO Y TIRIPITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 48, f. 1. REMITE DESPACHO RELACIONADO CON LOS AUTOS PROMOVIDOS POR LA MARQUESA DE VALLEAMENO Y DN. PEDRO ROMERO DE TERREROS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1761. Vol. 81, exp. 49, f. 1. DEL DUPLICADO DEL TITULO EXPEDIDO A FAVOR DE DN. ANTONIO JOAQUIN DE RIVADENEYRA. REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1761. Vol. 81, exp. 50, f. 1. DEL DUPLICADO DEL TITULO EXPEDIDO A FAVOR DE DN. JUAN ANTONIO DE VELARDE Y CIENFUEGOS. REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1761. Vol. 81, exp. 51, f. 2. TITULO DE ALCALDE MAYOR PARA DON LUIS DE FREXOMIL. CUICATLAN Y PAPALOTIPAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 52, f. 1. ADJUNTA REMISION. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 53, f. 1. QUE AVISE OPORTUNAMENTE LAS VACANTES QUE OCURRAN EN EL MENCIONADO CONVENTO. CONVENRTO DE JESUS MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 54, f. 1. MANIFESTANDO HABER LLEGADO A SU PODER CARTA ADJUNTA DE LA AUDIENCIA DE DICHA PROVINCIA. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1761. Vol. 81, exp. 55, f. 4. ORDENANDO LA FORMA EN QUE SE PROCEDA A LOS CONTADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO QUE NO PRESENTES LAS CONFIRMACIONES DE SUS ASCENSOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 56, f. 2. ORDENANDO SUBSISTAN LOS CAPITANES HASTA SUPRIMIR LAS 2 COMPAÑIAS QUE HAY DE AUMENTO. COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 57, f. 4. AUTORIZA POR 3 AÑOS MAS LA LIMOSNA DE MIL PESOS DE CADA UNO SOBRE VACANTES MAYORES DE NUEVA ESPAÑA. CONVENTO STO. DOMINGO. MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 58, f. 2. QUE LAS REPARACIONES DEL MISMO Y SU BOSQUE SE HAGAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA. ALCALDE DEL ALCAZAR DE CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1761. Vol. 81, exp. 59, f. 1. QUE SE COMUNICARA EL PRODUCTO LIQUIDADO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 60, f. 1. ACUSA RECIBO DE LA CUENTA CON DOCUMENTOS, QUE HA PRODUCIDO. MEDIA NATA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 61, f. 2.
CONCEDE LICENCIA A DN. ALONSO BASCO VARGAS Y RIVERA PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA TERESA DE LA ROCHA Y LANZ. MATRIMONIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 62, f. 1.
ENTERADO DEL MEJORAMIENTO DEL MISMO Y ESPERA AVISOS RELATIVOS A ESE ASUNTO. MINERAL DE LA IGUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 63, f. 2. QUE LAS VACANTES QUE HAYA LAS OCUPEN PERSONAS DE LA CASA Y SOLO EN CASOS INDISPENSABLES, GENTE DE FUERA. CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 30 DE 1761. Vol. 81, exp. 64, f. 2. ORDENA QUE EN DICHAS OFICINAS SE COLOQUEN EN ORDEN CEDULAS Y REALES ORDENES. ARCHIVOS Y SECRETARIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 65, f. 3. QUE PASARA UN INGENIERO DE LA HABANA A RECONOCER DICHAS OBRAS. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 66, f. 2. QUE PARA LA LIMPIA DE DICHO PUERTO SE CONSTRUYA UN SOLO PONTON, SEGUN PROPOSICION DE DN. FRANCISCO CAGIGAL. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1761. Vol. 81, exp. 67, f. 1.
ORDENA INVESTIGUE SI EL GOBERNADOR DE ESE REINO NO HA CORREGIDO SUS VICIOS. NUEVO LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1761. Vol. 81, exp. 68, f. 1.
ORDENA NO SE LE COBRE EL DERECHO DE MEDIA NATA A DN. IGNACIO NEGREYROS Y QUE SIN ESTE REQUISITO TOME POSESION DEL EMPLEO. CHARCAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1761. Vol. 81, exp. 69, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA REVISTA QUE SE PASO AL BATALLON DE INFANTERIA Y CIAS. DE DRAGONES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 70, f. 4.
ORDENA SE TRASLADEN A ESPAÑA LOS HIJOS DEL MARQUES DE OBANDO, POR SU FALLECIMIENTO. MARQUES DE OBANDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1761. Vol. 81, exp. 71, f. 2. QUE ENVIEN 6 NAVIOS DE GUERRA Y PARA LA SUBSISTENCIA DE ESTOS, HARINAS Y CAUDALES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1761. Vol. 81, exp. 72, f. 3.
ORDENANDO EJECUTE LO QUE VERBALMENTE LE ADVIRTIO RESPECTO A LOS ESTABLECIMIENTOS INGLESSES. RIO TINTO Y WALIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1761. Vol. 81, exp. 73, f. 1. QUE REGRESE A LA HABANA CON LO QUE TENGA QUE REMITIR A DICHA PLAZA. NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1761. Vol. 81, exp. 74, f. 2.
ORDENA QUE DOS COMPAÑIAS QUEDEN COMO AUMENTO EN DICHO PUERTO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1761. Vol. 81, exp. 75, f. 1. SE ADJUNTA DESPACHO EN EL QUE EL REY PROMUEVE AL EMPLEO DE INGENIERO EN JEFE A DN. FELIPE FERINGAN. REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1761. Vol. 81, exp. 76, f. 4. QUE SE PAGUEN DIEZ MIL PESOS ANUALES AL APODERADO DE LA CONGREGACION DE PROPAGANDA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1761. Vol. 81, exp. 77, f. 4. QUE PASE NOTA DE LOS CREDITOS QUE TENGAN ORIGEN EN LOS DOMINIOS DE INDIAS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1761. Vol. 81, exp. 78, f. 2. QUE LE SEA CUBIERTA ANUALMENTE LA CANTIDAD DE DOS MIL PESOS A DN. FELIPE FERINGAN. ING. EN JEFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 79, f. 2. QUE LA POLVORA QUE REMITEN ES DE MALA CALIDAD, POR CONSIGUIENTE ORDENA HAGAN UN EXAMEN MINUCIOSO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1761. Vol. 81, exp. 80, f. 1. ORDENA LE INFORME EL METODO QUE SE LLEVA EN INGRESOS LA CUENTA DE INDIOS TRIBUTARIOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1761. Vol. 81, exp. 81, f. 5. ORDENA GLOSEN LAS CUENTAS RELATIVAS A COBRANZAS, HACIENDO RELACION DEL DEFICIT QUE RESULTE. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 82, f. 3. CONCEDIDA A DÑA. MARIA URRUTIA VDA. DE JOSE MESIA DE LA CERDA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 83, f. 1. ORDENA SE ABONE EL SUELDO QUE PERCIBE COMO INGENIERO EN JEFE A DN. FELIPE FERINGAN. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1761. Vol. 81, exp. 84, f. 1. LE ORDENA QUE EL SUELDO DE CUARENTA MIL PESOS SE HAGA A SU ARRIBO A VERACRUZ. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 85, f. 2. CONCEDIDA POR DOS AÑOS A DN. MANUEL CERDA DE LANDA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 86, f. 1. ENTERADO DE HABER TOMADO POSESION DE SUS EMPLEOS CON FECHA 6 DEL ACTUAL. TOMA DE POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 87, f. 1. ENTERADO DE LA REMISION DE ALHAJAS Y EFECTOS DE LAS REPRESALIAS. INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 88, f. 1. QUE PROMUEVA EL DESPACHO DE LOS EXPEDIENTES. EXPEDIENTES ATRAZADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 89, f. 1. ENTERADO DE LOS EFECTOS REZAGADOS PERTENECIENTES A LA PENULTIMA FLOTA QUE LLEGO A VERACRUZ. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 90, f. 1. QUE DN. LORENZO CANCIO SIERRA Y CIENFUEGOS, NO PIERDA SU CARACTER DE ALFEREZ EN DICHA POBLACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 91, f. 3. QUE NINGUN MERCANTE SE LE CONCEDA REGISTRO DE PLATA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 92, f. 1. MANIFIESTA HABER RECIBIDO CERTIFICACION DE CREDITO DEL DUQUE DE BOURNONVILLE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 93, f. 1. QUE RECIBIO LA NOTA DE VACANTES ECLESIASTICAS. VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 94, f. 1. QUE ESPECIFIQUE QUE EMPLEOS ESTAN PROVISTOS ANTES DE CAUSAR BAJA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1761. Vol. 81, exp. 95, f. 1. QUE INFORME EL ESTADO DE SALUD DE DN. JOSE ROMUALDO DE AXANGO. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1761. Vol. 81, exp. 96, f. 3. QUE EL APODERADO DE DN. JOSE FELIX COGHEN, SE LE DEN LAS CERTIFICACIONES QUE SOLICITA. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 97, f. 2. QUE SEAN ENVIADOS A LA HABANA, EN CALIDAD DE PRESTAMO LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS QUE SOLICITA LA COMPAÑIA. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1761. Vol. 81, exp. 98, f. 6. QUE PROCEDAN A LA EXACCION DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS QUE ADEUDAN LOS TITULOS DE CASTILLA. CONTADURIA GRAL. DE VALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 99, f. 1. QUE AVISE EL NUMERO DE FUSILES QUE NECESITAN PARA EL ARMAMENTO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 100, f. 2. QUE SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS PARA QUE EN LA FORMA MAS RAPIDA LE SEA CUBIERTA A LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS TRIBUTARIAS LA CANTIDAD DE SEIS MIL PESOS. BADAJOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 101, f. 2. QUE POR NINGUN CONCEPTO LE COBREN A DN. DIEGO ALVAREZ, IMPUESTO DE MEDIA ANATA. CONTADURIA DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 102, f. 2. QUE LOS ENSAYADORES PONGAN MAS ATENCION AL ANALIZARLOS. METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 103, f. 1. COMUNICANDO HABER RECIBIDO LA CUENTA DEL SITUADO. STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 104, f. 1. QUE INFORME COMO HA PROCEDIDO DICHO OFICIAL EN LA INTERINIDAD. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1o. DE 1761. Vol. 81, exp. 105, f. 1. ORDENA DEJE AL CARGO DE LOS REGULADORES DICHO CURATO. SANTIAGO TLALTELOLCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 106, f. 2. CONCEDIDA A DN. ALVARO QUINDOS SIN GOCE DE SUELDO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 107, f. 1. QUE RECIBIO ESTADO DE CUENTA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 108, f. 2. QUE CUANDO TERMINE EL CONTRATO, SE ADMINISTRE POR CUENTA DE REAL HACIENDA. PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1761. Vol. 81, exp. 109, f. 2. QUE NO SE HAGA PAGO ALGUNO POR CUENTA DE REAL HACIENDA, SIN SU CONSENTIMIENTO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 110, f. 1. HABER NOMBRADO COMO MARISCAL DE CAMPO A DN. ALONSO FERNANDEZ DE HEREDIA. NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1761. Vol. 81, exp. 111, f. 1. HABER RECIBIDO LA NOTA DE LOS CAUDALES EMBARCADOS EN EL NAVIO "EL DILIGENTE". HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 112, f. 1. HABER RECIBIDO NOTA DE LOS CAUDALES ENVIADOS PARA CONSTRUCCION DE BAJELES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 113, f. 2. NO CONCEDIDA A DN. JUAN MAURICIO DE SOTO AVILES, ALFEREZ DEL BATALLON DE LA CORONA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 114, f. 1. NO APRUEBA EL COSTO QUE HA OCASIONADO LA REEDIFICACION DEL MUELLE DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1761. Vol. 81, exp. 115, f. 2. QUE EL ING. DN. AGUSTIN LOPEZ, DE LA CAMARA ALTA, EMPLEE TODO SU TALENTO Y EXPERIENCIA EN LAS MATERIAS DE SU INSPECCION. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 116, f. 1. FORMA EN QUE DEBEN PENSIONAR A VIUDAS Y HUERFANOS DE OFICIALES Y SOLDADOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 117, f. 2. QUE AUXILIEN AL GOBERNADOR PARA QUE LAS GUARNICIONES ESTEN EN CONDICIONES DE COMBATIR A LOS INDIOS BARBAROS. SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1761. Vol. 81.f EXPEDIENTE. 118, f. 1. APRUEBA DESPACHO DEL NAVIO "EL PODEROSO", CARGADO CON 479 PIEZAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 119, f. 1. QUE EN CARTA ANTERIOR, MANIFESTO SU VOLUNTAD, RESPECTO A CONCESIONES DE REGISTRO DE PLATA. NAVIOS MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 120, f. 2. QUE SIEMPRE QUE HAYA JUSTOS MOTIVOS DE JUBILACION A INVALIDOS Y OFICIALES, HAGAN MENCION DE SUS MERITOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 121, f. 1. QUE EN UNA FORMA LACONICA EXPRESEN SUS ASUNTOS. CARTAS E INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1761. Vol. 81, exp. 122, f. 6.
CONCEDIDOS A DN. JOSE BANJI Y PARRILLA. EMOLUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1761. Vol. 81, exp. 123, f. 7.
CONCEDIDOS A DN. ALONSO PEREZ DELGADO. EMOLUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1761. Vol. 81.f EXPEDIENTE. 124, f.
6. AUTORIZA DICHA PLAZA, PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO. ARMERO DE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 125, f. 1. ORDENA
CESE COMO SUBSTITUTO AYUDANTE DEL TESORERO Y VUELVA A DICHO PUESTO EL PROPIETARIO.
CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1761. Vol. 81, exp. 126, f. 4. QUE SE
TRASLADEN TROPAS A DICHA CIUDAD. RELACION DE LA COMPAÑIA DE FUSILEROS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1761. Vol. 81, exp. 127, f. 1. ORDENA
CESEN A EMPLEADOS MOROSOS, SUSTITUYENDOLOS, PERSONAS APTAS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1761. Vol. 81, exp. 128, f. 1. SE LE
ENTREGUE NOMBRAMIENTO COMO CAPITAN DE PRESIDIO A DN. FCO. JOSE DE LEYZAOLA.
PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 129, f. 19.
ORDENANDO SE PONGA EN PRACTICA EL ARREGLO DE LAS COMPAÑIAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 130, f. 1. QUE SE
LE ENTREGUE LA CANTIDAD DE DOS MIL PESOS A DÑA. MARIA URRUTIA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1761. Vol. 81, exp. 131, f. 1. QUE
INFORME BIEN ACERCA DE LO QUE CONVENGA EJECUTARSE EN CUALQUIER PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1761. Vol. 81, exp. 132, f. 2. QUE LOS
AVISOS REGRESEN A LOS QUINCE DIAS DE ENTRADOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1761. Vol. 81, exp. 133, f. 1. QUE TAN
PRONTO LLEGUE EL NAVIO A VERACRUZ SALGA DE NUEVO CON UNA O DOS FRAGATAS DE GUERRA.
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1761. Vol. 81, exp. 134, f. 1.
LICENCIA A DN. JACINTO DE ROBLES Y MONTENEGRO. BATALLON DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 135, f. 4.
PRORROGA DE NOBLES, CONCEDIDA POR 20 AÑOS POR DOS MIL DOBLONES SOBRE VACANTES
MAYORES Y MENORES. COLEGIO SEMINARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1761. Vol. 81, exp. 136, f. 1. QUE
LOS OFICIALES DE MILICIAS DE ESOS DOMINIOS CUBRAN EL IMPUESTO DE MEDIA ANATA. ISLA
MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1761. Vol. 81, exp. 137, f. 1. HABER
RECIBIDO EL PLIEGO DE OFICIALES REALES, EN EL QUE ADJUNTAN CORTE DE CAJA. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1761. Vol. 81, exp. 138, f. 1. QUE A DN. DIEGO ALVAREZ, NO SE LE COBRE MEDIA ANATA. CONTADURIA DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1761. Vol. 81, exp. 139, f. 1. SE SITUEN FONDOS ADELANTADOS PARA OFICIALES Y SARGENTOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1761. Vol. 81, exp. 140, f. 4. CONCEDE PRORROGA POR 20 AÑOS DE CIENTO PESOS PARA CADA UNO DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS. CHINA Y TUNCKIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 141, f. 2. RELATIVO AL ASUNTO ANTERIOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 142, f. 1. ASCENSO CONCEDIDO CON EL GRADO DE CORONEL A DN. JACINTO DE BARRIOS. COHAUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 143, f. 4. REMITE COPIA DE DN. JACINTO MARFIL, PARA QUE SE DICTAMINE. SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1761. Vol. 81, exp. 144, f. 3. QUE LE INFORME SI PARA LA EXTRACCION DE PLATA HA HABIDO VARIACION. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 145, f. 1. QUE ENVIEN TURRONES DE CACAO, SOCONUSCO Y VAINILLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1761. Vol. 81, exp. 146, f. 4. ADJUNTA REGLAMENTO PARA LA FUNDACION DE UN MONTE DE PIEDAD. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 147, f. 1. QUE SE DIRIJAN EN EL GALEON LOS PLIEGOS DEL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1761. Vol. 81, exp. 148, f. 2. QUE SE LE PROPORCIONE A FRANCIA TODA CLASE DE FACILIDADES POR SU ACTUAL SITUACION CON LOS INGLESES. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 149, f. 2. QUE SE ENVIEN CAUDALES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA TROPA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1761. Vol. 81, exp. 150, f. 3. QUE TOME ESPECIAL CUIDADO CON LA VERDADERA EXISTENCIA DE DICHO METAL. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 151, f. 2. QUE NO SE LE IMPIDA EL EJERCICIO DE SU NUEVO EMPLEO A DN. JOSE DE ARAOZ. MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 152, f. 2. QUE LA FERIA SE PROLONGUE HASTA EL 1º DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 153, f. 2. QUE CAMBIE COMANDANTES QUE NO CUMPLAN CON SU DEBER. PRESIDIOS INTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1761. Vol. 81, exp. 154, f. 1. CONCEDIENDO EL GOBIERNO DE LA PLAZA AL MARQUES DE CAGIGAL, HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1761. Vol. 81, exp. 155, f. 1. ESTA DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS QUE EXPONE DN. JACINTO MARTINEZ DE CONCHA. JUZGADO. BEBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1761. Vol. 81, exp. 156, f. 1. QUE LAS CUBIERTAS QUE ENCIERRAN NOTAS LAS SEÑALEN CON EL NUM. 1 Y LA FECHA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 157, f. 2. QUE SOLAMENTE TRECIENTOS MIL PESOS ANUALES SE SAQUEN, HASTA QUE EL FONDO DE ELLA SE COMPLETE A DOS MILLONES. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1761. Vol. 81, exp. 158, f. 2. QUE LA POLVORA QUE ENVIEN SEA SUFICIENTE Y DE LA MEJOR CALIDAD. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1761. Vol. 81, exp. 159, f. 1. AUTORIZANDO PARA QUE SE CUBRAN LAS VACANTES DE CAPITAN Y TENIENTE DE CABALLERIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1761. Vol. 81, exp. 160, f. 1. QUE SE FORME FACTURA DE LOS DE CADA CLASE QUE SE CONSUMAN, CON NUM. , CALIDAD, ETC. , Y LE SEA ENVIADA. CRISTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1761. Vol. 81, exp. 161, f. 1. QUE DN. JOSE FRANCISCO DE VALDIVIESO ECHEVERS Y AZLOR, PUEDE CONTRAER MATRIMONIO CON LA PERSONA QUE ELIJA. MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1761. Vol. 81, exp. 162, f. 2. NOMBRANDO A DN. MANUEL DE SANTISTEVAN, INGENIERO DIRECTOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1761. Vol. 81, exp. 163, f. 1. QUE SE ENTREGO A CUENTA DE SU SUELDO LA CANTIDAD DE CINCO MIL PESOS A DN. MANUEL GOMEZ DE LA TORRE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1761. Vol. 81, exp. 164, f. 2. QUE SE LE GRATIFIQUE CON DOS MIL PESOS A DN. ALONSO MELLA Y ULLOA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1761. Vol. 81, exp. 165, f. 1. QUE DN. MANUEL TELLEZ GIRON CONTINUE EN SU PUESTO. OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1761. Vol. 81, exp. 166, f. 4. QUE PONGA TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE ESTE REINO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1761. Vol. 81, exp. 167, f. 4. CONCEDIDA A DÑA. AGUSTINA DE BORDONAVA CON LA CANTIDAD DE CUARENTA Y DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS, MENSUALES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1761. Vol. 81, exp. 168, f. 1. QUE SIEMPRE QUE EL GOBERNADOR SOLICITE HARINA, POLVORA, ETC. , SE LE PROPORCIONE. LUISIANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1761. Vol. 81, exp. 169, f. 4. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTANCO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1761. Vol. 81, exp. 170, f. 1. QUE SE LE SEPRE COMO MAYORDOMO A DN. JOSE DE CARDENAS, Y LO SUSTITUYA INTERINAMENTE OTRA PERSONA APTA PARA ELLO. HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 1, f. 2. QUE SE PROCURE EL FOMENTO DE LA POBLACION. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 2, f. 2. QUE SE RESUELVA CUANTO ANTES EL EXPEDIENTE SOBRE LA JURISDICCION DE LA NUEVA CONQUISTA. SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 3, f. 2. QUE SE MANDE UN MINISTRO PARA QUE ADMINISTRE EL PASTO ESPIRITUAL A LOS POBLADORES DEL RANCHO N. SRA. DE LOS DOLORES. RIO GRANDE DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 4, f. 2. QUE SE EVITE SU DESPOBLACION. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 5, f. 1. RELATIVO AL SELLO DE LAS ARMAS DE SU MAJESTAD PARA SU SERVICIO. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1762. Vol. 82, exp. 6, f. 2. QUE SE SUSPENDA EL TRIBUTO DEL MEDIO REAL. FABRICA DE LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 7, f. 10. QUE INFORME SI SE PODRAN UNIR AMBAS JURISDICCIONES. TOCHIMILCO Y TETELA DEL VOLCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1762. Vol. 82, exp. 8, f. 10. REMITE COPIA DEL INFORME SOBRE LO RELATIVO A LOS BILLETES QUE SE EXPRESAN. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1762. Vol. 82, exp. 9, f. 4. QUE LAS MANDADAS SATISFACER A DON PEDRO TELLES DE CARVAJAL SEAN ENTREGADAS A SU HIJO DON MANUEL TELLES GIRON. CANTIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1762. Vol. 82, exp. 10, f. 2. APRUEBA EL TITULO DE ALCALDE MAYOR CONCEDIDO A DON JOSE GIL DE ARAUJO. XICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1762. Vol. 82, exp. 11, f. 6. QUE SE DEN \$ 100. 00 MENSUALES DEL RAMO DEL POSITO. COLEGIO DE SAN MIGUEL DE BETLEM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1762. Vol. 82, exp. 12, f. 7. MANDA QUE SE TRATE SU SECULARIZACION. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1762. Vol. 82, exp. 13, f. 3. QUE SE HAGAN LAS ORDENANZAS Y QUE SE ENVIEN. OBRAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1762. Vol. 82, exp. 14, f. 1. SE REFIERE AL MEMORIAL Y QUE SE EJECUTE EL INFORME QUE SE EXPRESA. CORREO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1762. Vol. 82, exp. 15, f. 3. PARTICIPANDO LA DESAPROBACION AL ARZOBISPO Y CABILDO DE LA METROPOLITANA DE MEXICO. CANONGIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1762. Vol. 82, exp. 16, f. 1. SE HACE MERCED DE LA DE TEUSITLAN Y ATEMPA A DON CLEOFAS DE VENAVIDES GONGORA MARIN Y MARIN. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1762. Vol. 82, exp. 17, f. 1. SE HACEN LOS CORREGIDORES Y ALCALDES DE EFECTOS COMERCIALES EN LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES. REPARTIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1762. Vol. 82, exp. 18, f. 2. ACUSA RECIBO DE LA CARTA EN QUE MANIFIESTA TENER DISPUESTA UNA JUNTA A FIN DE FORMAR ORDENANZAS. OBRAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1762. Vol. 82, exp. 19, f. 1. QUE SE LE DE POSESION DE LA ALCALDIA EN ESA PROVINCIA A DON JUAN BAUTISTA DE MARTINIENA. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1762. Vol. 82, exp. 20, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA DE CHINANTLA Y USILA CON SUS AGREGADOS A DON JOSE AGUSTIN DEL AGUA-ROYO. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1762. Vol. 82, exp. 21, f. 3. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EVITAR LAS DISPUTAS ENTRE ELLOS. RELIGIOSOS BETLEMITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1762. Vol. 82, exp. 22, f. 1. PASES CONCEDIDOS Y QUE SE DE NOTICIA. ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1762. VOLUMEN. 82, exp. 23, f. 1. CONCEDIDA A DON PEDRO REGALADO DE PLIEGO Y VALDES. ALCALDIA MAYOR. TEPEJI DE LA SEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1762. Vol. 82, exp. 24, f. 5. REMITE DE REALES CEDULAS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16. Vol. 82, exp. 25, f. 3. INDICA LA MANERA DE COMO SE DEBEN OTORGAR. TESTAMENTOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1762. Vol. 82, exp. 26, f. 2. QUE SE LE DE POSESION DEL GOBIERNO AL TENIENTE CORONEL DON ESTEBAN BRAVO DE RIVERO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1762. Vol. 82, exp. 27, f. 3. SE LE SEÑALA EL SUELDO QUE HA DE DISFRUTAR. DON MANUEL TELLEZ GIRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1762. Vol. 82, exp. 28, f. 1. ASUNTO RELATIVO AL PLEITO CON SU MUJER. DON JUAN BACARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1762. Vol. 82, exp. 29, f. 8. QUE SE HAGA PUBLICA EN TODOS LOS DISTRITOS LA DECLARACION DE LA GUERRA CONTRA INGLATERRA. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1762. Vol. 82, exp. 30, f. 2. QUE LOS EMPLEADOS SEAN ATENDIDOS MEDIANTE SU APROVECHAMIENTO Y DESEMPEÑO EN LOS ASCENSOS. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1762. Vol. 82, exp. 31, f. 1. QUE EN LAS INSTANCIAS DE ESTA NATURALEZA DEBE ACOMPAÑAR SU DICTAMEN. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1762. Vol. 82, exp. 32, f. 1. RECIBO DE TESTIMONIOS Y DESPACHOS DEL NAVIO SANTISIMA TRINIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1762. Vol. 82, exp. 33, f. 2. SE REFIERE A SU FORTIFICACION. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1762. Vol. 82, exp. 34, f. 2. QUE A DON DOMINGO VALCARCEL SE LE DE LA ADMINISTRACION DE ESTOS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1762. Vol. 82, exp. 35, f. 2. QUE SE LE PAGUE A DON JUAN DE CASENS LA DIFERENCIA QUE DEJO DE ABONARSELE EN MANILA, MAS UNA GRATIFICACION. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1762. Vol. 82, exp. 36, f. 4. A DON JOSE GONZALEZ DE VELASCO SE LE CONCEDE JUBILACION DE \$ 800. 00 ANUALES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 37, f. 2. QUE SE REMITAN A DON JOSE FIERROS JOBE. AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1762. Vol. 82, exp. 38, f. 2. RECOMIENDA EL JUZGADO DE ESTA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1762. Vol. 82, exp. 39, f. 2. QUE SE ENVIEN A ESPAÑA LOS HIJOS Y CAUDALES DE ESTE. MARQUES DE OBANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1762. Vol. 82, exp. 40, f. 8. REGLAMENTO MILITAR FORMADO POR EL GOBERNADOR PARA UNA COMPAÑIA DE DRAGONES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 41, f. 2. DESAPRUEBA SU MAJESTAD LA AYUDA DE COSTA QUE SE LE PROPORCIONO. DON JOSE TIENDA DE CUERVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1762. Vol. 82, exp. 42, f. 2. SE CONCEDE LA GRACIA DE LA LIBERTAD DE ALCABALAS. GREMIOS DE MERCADERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 43, f. 1. QUE SE REMITA CERTIFICACION EN EL REINADO PASADO. DEBITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1762. Vol. 82, exp. 44, f. 2. SE CONCEDE PENSION DEL PRODUCTO DE VACANTES DEL REINO. COLEGIO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1762. Vol. 82, exp. 45, f. 2. QUE SE ENVIEN SUS HIJOS. MARQUES DE OBANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1762. Vol. 82, exp. 46, f. 3. SE REFIERE A SU REPARTIMIENTO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1762. Vol. 82, exp. 47, f. 2. QUE NO SE AUMENTEN SUELDOS Y SE CREAN EMPLEOS EN EL. HOSPITAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1762. Vol. 82, exp. 48, f. 2. QUE NO SE DEMOREN EN PUERTO RICO LOS BAJELES QUE LOS CONDUCE. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1762. Vol. 82, exp. 49, f. 2. QUE SEA PAGADA LA PENSION CONCEDIDA A LAS MONJAS DE AQUEL LUGAR. VILLA DEL CORRAL DE ALMAGUER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 50, f. 2. QUE VAYAN SOLAMENTE A ESE PAIS REOS DE LA INQUISICION. AFRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 51, f. 2. QUE SE ENVIEN NO SOLO LOS SITUADOS SINO UN ANTICIPADO REPUESTO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1762. Vol. 82, exp. 52, f. 1. QUE SE LE ATIENDA EN LAS PROPUESTAS SEGUN SE LE JUZGUE ACREEDOR. MILITAR DE BARCENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 53, f. 2. DESCUENTO DE \$ 100. 00 QUE SE HACE A SU SUELDO POR PROPORCIONARSELE EN ESPAÑA A SU MUJER LA MISMA CANTIDAD. JUAN ANTONIO AYANZ DE URETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1762. Vol. 82, exp. 54, f. 13. ENVIO DE UN EJEMPLAR DE ORDENANZAS SOBRE EL CORSO (IMPRESO). CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1762. Vol. 82, exp. 55, f. 1. QUE TODAS LAS REPRESENTACIONES VENGAN DIRIGIDAS POR SUS RESPECTIVOS SUPERIORES. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1762. Vol. 82, exp. 56, f. 1. QUE SE ATIENDA A TODOS LOS OBJETOS QUE MANIFIESTA Y SE LE SOCORRA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 57, f. 1. QUE SE TOMA NOTA DE LAS PROVIDENCIAS EN LA DE LAS VIRUELAS. EPIDEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 58, f. 1. NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE DEL PRESIDIO DE SANTA ROSA. DON LORENZO CANCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 59, f. 1. EN LO QUE RESPECTA AL DERECHO IMPUESTO PARA COSTEAR LA EXTINCION DE BEBIDAS PROHIBIDAS. APROBACION DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 60, f. 1. REMITE DE REALES CEDULAS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 61, f. 1. DE LAS INSTANCIAS QUE DIO A DON TOMAS VELES CACHUPIN PARA SU DIRECCION EN EL GOBIERNO DE N. MEXICO. RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 62, f. 1. QUE SUBSISTA LO RESUELTO Y COMUNICADO SOBRE EL ASUNTO. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 63, f. 1. QUE POR AHORA SE APROBABA DEBIDO A LA URGENCIA. CORTE DE MADERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 64, f. 1. DE LOS INFORMES Y ESPERA QUE ENVIE LOS QUE FALTAN Y HAN DEJADO DE REMITIR. RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 65, f. 1. RELATIVO A LA USURPACION DE UNA CANTIDAD POR LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 66, f. 1. QUE SE ENVIARA EL PEDIDO DE ARMAS QUE SE HIZO. ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 67, f. 2. QUE SE PROCEDA CON RIGOR DE DERECHO PARA QUE SEA CUBIERTO EL DEBITO. MARQUES DE BUENAVISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 68, f. 2. REVISTAS Y SOLDADOS DE TRANSPORTE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 69, f. 1. DE LAS NECESIDADES QUE SE VIO DE CAUDALES EN EL REINO PARA ATENDER SITUADOS, SOCORRER ESCUADRAS &. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 70, f. 1. SE LE NIEGA EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITA. D. FERNANDO MONSERRATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 71, f. 1. NO QUISO EL REY CONCEDER EL SUELDO DE LA NAVEGACION. VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 72, f. 1. QUE SE EVITEN LAS IDOLATRIAS EN DICHO LUGAR. YAUTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1762. Vol. 82, exp. 73, f. 1. MANIFIESTA LA MANERA DE PROPONERLOS. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 74, f. 1. DA CUENTA AL REY DE LOS APUROS A FIN DE CUMPLIR CON LOS SITUADOS Y DEMAS GASTOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1762. Vol. 82, exp. 75, f. 2. QUE SE HAGA EL CUARTEL PARA LAS TROPAS SEGUN EL ULTIMO PLANO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1762. Vol. 82, exp. 76, f. 1. RECIBO DEL PROYECTO DEL ESTANCO EN ESTE REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1762. Vol. 82, exp. 77, f. 1. QUE TODAS SEAN POR MEDIACION DEL VIRREY, GOBERNADORES, COMANDANTES RESPECTIVOS &. INSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1762. Vol. 82, exp. 78, f. 2. GRADO DE TENIENTE DE REY EN FAVOR DE DON FRANCISCO DE LA TORRE (IMPRESO). FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1762. Vol. 82, exp. 79, f. 1. QUE SE LE INFORME AL GOBERNADOR DE LA HABANA Y VERACRUZ DE LA NUEVA PLANTA Y REGULACION DE LAS GUARNICIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1762. Vol. 82, exp. 80, f. 1.
NOTICIA LA RENUNCIA DEL EMPLEO DE CONTADOR EN ACAPULCO. DON COSME DAMIAN DE OGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1762. Vol. 82, exp. 81, f. 1. QUE
SE ESTABLEZCA PARA AUXILIAR A LAS VIUDAS. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1762. Vol. 82, exp. 82, f. 2. QUE
SE PROVIDENCIE TODO EN BIEN DE LOS ENFERMOS. HOSPITAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1762. Vol. 82, exp. 83, f. 1. QUE
NO SEAN DETENIDOS EN LA HABANA. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1762. Vol. 82, exp. 84, f. 2.
NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE MARINA A FAVOR DE DON ANDRES QUINTELA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1762. Vol. 82, exp. 85, f. 1.
CONCEDE \$ 500. 00 ANUALES PARA LOS FINES QUE EXPRESA. COLEGIO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1762. Vol. 82, exp. 86, f. 2. QUE
SE ENVIE VACANTE PARA LA FABRICA DE LA IGLESIA DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1762. Vol. 82, exp. 87, f. 2. QUE
SE HAGA SU REGISTRO. SAETIA CATALANA LLAMADA "SAN JUAN BAUTISTA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1762. Vol. 82, exp. 88, f. 7.
ENVIA LA RELATIVA A LA PAZ ENTRE ESPAÑA Y LA GRAN BRETAÑA. COPIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1762. Vol. 82, exp. 89, f. 1.
MANDA CESEN LAS HOSTILIDADES. ARTICULOS DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1762. Vol. 82, exp. 90, f. 1.
MANIFIESTA QUE HA SIDO CEDIDA A ESPAÑA. LUCIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1762. Vol. 82, exp. 91, f. 1.
ENVIA UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1762. Vol. 82, exp. 92, f. 1. QUE
SE LE PAGUE LO QUE SE LE ADEUDA. DUQUE DE BOURNONVILLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1762. Vol. 82, exp. 93, f. 1. QUE
LLEVE CAUDALES. DON LUIS DE CORDOVA. CAPITAN DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1762. Vol. 82, exp. 94, f. 6. QUE
SE ENVIE A ACAPULCO EL PLIEGO QUE REMITE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1762. Vol. 82, exp. 95, f. 2. QUE
PAGUE A DOÑA BARBARA DE PORTER LA CANTIDAD QUE LE ADEUDA. DON MANUEL TELLES GIRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 96, f. 4.
QUEDA LIBRE DEL PAGO DE MEDIANATA. DON FRANCISCO ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 97, f. 1. QUE
A DON SIMON JOSE VIVES SE LE CONCEDA EN PROPIEDAD LA PLAZA DE OFICIAL REAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 98, f. 1. QUE EL GUARDA ALMACEN DEBE OCUPAR LA HABITACION DESIGNADA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 99, f. 4. MANIFIESTA LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDA. AUDIENCIA GOBERNADORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1762. Vol. 82, exp. 100, f. 1. A DON DOMINGO DE TRESPALACIOS OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO. REMOCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1762. Vol. 82, exp. 101, f. 1. UN MODELO DE PASAPORTE INGLES Y DESPACHO DE PLIEGOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1762. Vol. 82, exp. 102, f. 6. REMITE TESTIMONIO DIRIGIDO POR EL GOBERNADOR DE PANZACOLA CONTRA EL CAPITAN ESCOBAR. DON JOSE DE ESCOBAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1762. Vol. 82.f EXPEDIENTE. 103, f. 3. CONCEDE A LA DE SANTO DOMINGO LOS CURATOS DE ATZCAPUSALCO Y SANTIAGO DE CUAUTLAN POR VEINTE AÑOS. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1762. Vol. 82, exp. 104, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA DE CHALCO Y TLALMANALCO A DON JOSE GIL TABOADA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1762. Vol. 82, exp. 105, f. 2. QUE A DON JUAN ANTONIO RAMOS BETANCOURT SE LE DE POSESION DE LA DE CUAUTITLAN. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1762. Vol. 82, exp. 106, f. 6. QUE SE ESTABLEZCA UNA EN GUADALAJARA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1762. VOLUMEN. 82, exp. 107, f. 1. RECIBO DE LA REAL Cedula Y QUE SE CUMPLIRA. REPARTIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1762. Vol. 82, exp. 108, f. 4. CONCEDE A LA COLEGIALA DOÑA CASIMIRA PEREZ DE ARROYO \$ 1. 000. 00 PARA QUE TOME EL HABITO DE CAPUCHINA EN EL CONVENTO DE MADRID. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1762. Vol. 82, exp. 109, f. 2. ACOMPAÑANA LA ANTERIOR NUMERO 108. REAL Cedula.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1762. Vol. 82, exp. 110, f. 2. AL MARQUES DEL VISSO, COMO HIJO DE DOÑA MARIA DE LA CUEVA MARQUESA DE SANTA CRUZ. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1763. Vol. 83, exp. 1, f. 5. REAL PROVISION. ORDENANDO LO QUE SE EJECUTARA EN LA SOLICITUD DEL CONDE DE ALTAMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 2, f. 2. RELIGIONES. RELATIVO A LA LIMOSNA PARA LAS FRANCISCANAS DESCALZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 3, f. 10. CONVENTO. RELATIVO A LA FUNDACION DE OCHO PLAZAS DE RELIGIONES EN EL DE JESUS MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1763. Vol. 83, exp. 4, f. 6. IGLESIA METROPOLITANA. ORDENANDO SE SUPRIMA EL MEDIO REAL QUE PAGAN LOS INDIOS PARA LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 5, f. 2. RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS EN CURATOS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 6, f. 4. PARTICIPANDO NO HABER TOMADO LA ALCALDIA MAYOR DON MANUEL BERMUDEZ NI DON ANTONIO DEL TRAGO. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 7, f. 2. POLVORA, SALITRE Y AGUARDIENTE. PARTICIPANDO NO APRUEBA EL REMATE DEL ASIENTO EN DON RODRIGO ANTONIO DE NEYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 8, f. 2. HOSPITAL DE INDIOS. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL MEDICO VICENTE DIAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 9, f. 10. SENO MEXICANO. RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE POBLACIONES Y REDUCCION DE TERRENO EN LA COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1763. Vol. 83, exp. 10, f. 3. TRATADOS DE PAZ. ORDENANDO SE HAGAN PUBLICAR LOS QUE SE AJUSTARON ENTRE FRANCIA, ESPAÑA E INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1763. Vol. 83, exp. 11, f. 5. ORDENANDO TOME POSESION DEL CORREGIMIENTO DON TOMAS DE LA SERRADA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 12, f. 1. INDICES. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 13, f. 3. ORDENANDO SE REMITAN LOS AUTOS SEGUIDOS CONTRA LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 14, f. 4. MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDE TRES MIL PESOS DE LAS VACANTES DE OBISPADOS, PARA EL AUMENTO DEL FONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1763. Vol. 83, exp. 15, f. 2. ALCALDIAS. APROBANDO QUE A LA DE SAN LUIS POTOSI, JIQUILPA Y PERIBAN, CORRAN AGREGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 16, f. 9. SALA DEL CRIMEN. RELATIVO AL PLEITO ENTRE DON PEDRO CABRERA Y SU YERNO JUAN BACARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 17, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 18, f. 2. RELIGIONES. SOBRE LA LIMOSNA A LA COMUNIDAD DE AGONIZANTES DE LA CALLE DE ATOCHA, DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1763. Vol. 83, exp. 19, f. 3.
 APROBANDO EL CIERRE Y PRESENTACION DE CUENTAS DE LOS OFICIALES REALES. CAMPECHE, ACAPULCO Y TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1763. Vol. 83, exp. 20, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. CAMPECHE, ACAPULCO Y TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1763. Vol. 83, exp. 21, f. 2. BENEFICIO DE AZUCAR. RELATIVO AL INVENTO QUE SE DICE SER DEL INGENIERO TOMAS DE AVILA ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1763. Vol. 83, exp. 22, f. 2. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON MANUEL VAZQUEZ. XOCHICOATLAN Y YAHUANLICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1763. Vol. 83, exp. 23, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DEL CORREGIMIENTO A DON ANTONIO CATANEO. HUAJOLOTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1763. Vol. 83, exp. 24, f. 3. PRIVILEGIO A UN INVENTOR. DECLARANDO NO TENER FACULTAD EL VIRREY, PARA PRORROGARLO A DON TOMAS DE AVILA ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1763. Vol. 83, exp. 25, f. 5. HOSPITAL REAL DE INDIOS. RELATIVO AL CESE DEL ADMINISTRADOR DON JOSE DE CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1763. Vol. 83, exp. 26, f. 1. PRIVILEGIO A UN INVENTOR. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 24.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1763. Vol. 83, exp. 27, f. 1. PRIVILEGIOS. DECLARANDO QUE LOS VIRREYES, NO TIENEN FACULTADES PARA PRORROGARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1763. Vol. 83, exp. 28, f. 2. CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS. ORDENANDO SE REMITA RELACION INDIVIDUAL DE LAS QUE HUBIESEN EN CADA DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1763. Vol. 83, exp. 29, f. 12. POLVORA. NO SE ADMITE LA INSTANCIA DE DON RODRIGO ANTONIO DE NEYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1763. Vol. 83, exp. 30, f. 3. RELATIVO A LA REPRESENTACION HECHA POR LOS OFICIALES REALES. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 31, f. 4. VICARIOS GENERALES. RELATIVO A LA CONCORDIA QUE EN 1639, HIZO LA RELIGION DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1763. Vol. 83, exp. 32, f. 6. RELIGIONES. PENSION. RELATIVO A UN ARCEDIANATO, A NOMBRAMIENTOS DE VICARIOS GENERALES, Y A LA PENSION DEL MARQUES DE LA REGALIA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 33, f. 7. VICARIOS DE LA MERCED. RELATIVO A LA PATENTE DADA AL PADRE PREVENDADO FRAY FRANCISCO VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 34, f. 1. HOSPITAL REAL DE INDIOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 25.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1763. Vol. 83, exp. 35, f. 10.
ENCOMIENDA. LA CONCEDE AL DUQUE DE MEDINASIDONIA, POR TODA SU VIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1763. Vol. 83, exp. 36, f. 33. REAL
HACIENDA. COPIA DEL INFORME EJECUTADO POR LA CONTADURIA GENERAL DEL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1763. Vol. 83, exp. 37, f. 1.
PENSION. RELATIVO A LA QUE SE CONCEDIO AL MARQUES DE LA REGALIA Y A SU HIJO JOSE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1763. Vol. 83, exp. 37 BIS, f. 4.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1763. Vol. 83, exp. 38, f. 1.
INDICE. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 39, f. 3.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS PUNTOS REPRESENTADOS POR DON CRISTOBAL MOLERO DE
ESCALANTE. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 40, f. 8.
CURATOS. RELATIVO A LOS CURATOS QUE OCUPARAN LOS DOMINICOS. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1763. Vol. 83, exp. 41, f. 1.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON ANDRES DE URBINA Y AGUILAR. SAN LUIS POTOSI
Y GUADALCAZAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1763. Vol. 83, exp. 42, f. 1.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON NARCISO DE HEREDIA Y NAVARRA.
SALVATIERRA Y CELAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1763. Vol. 83, exp. 43, f. 2.
CONVENTO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO.
IRAPUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1763. Vol. 83, exp. 44, f. 1.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON GABRIEL GUTIERREZ DE RUBALCABA.
NEXAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 45, f. 22.
TRIBUTOS. RELATIVO AL MEDIO REAL CON QUE CONTRIBUYEN LOS INDIOS PARA SOSTENER SUS
PLEITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 46, f. 3.
ESPIA. ORDENANDO QUE AL RELIGIOSO SERVITA, JUAN BAUTISTA ANNOVACIO, SE LE REMITA
PRESO A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 47, f. 1.
REALES TRIBUTOS. ORDENANDO SE HAGAN FORMALES LAS ORDENANZAS SOBRE LA
ADMINISTRACION Y RECAUDACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 48, f. 2.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. CONFIRMANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MEDICOS VICENTE Y
JOSE DEL VALLLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 49, f. 2. HOSPITAL. RELATIVO A LAS ATENCIONES QUE DEBEN RECIBIR LOS ENFERMOS DEL DE MONTESCLAROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1763. Vol. 83, exp. 50, f. 2. FUERTE. RELATIVO A LA VISITA QUE HIZO EL VIRREY, Y A LAS MANIOBRAS DE LOS INGLESES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1763. Vol. 83, exp. 51, f. 7. RELIGIOSOS. RELATIVO AL MEMORIAL DE FRAY FELIPE COVIAN, PARA QUE SE LE DEVUELVAN LAS DOCTRINAS. JALISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1763. Vol. 83, exp. 52, f. 3. REAL HACIENDA. CUBRIR LAS CUENTAS DEL REINADO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1763. Vol. 83, exp. 53, f. 1. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON FRANCISCO DEL CAMINO. METEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1763. Vol. 83, exp. 54, f. 1. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL DE LAS CAJAS, EN DON JUAN MANUEL RAMIREZ DE ARELLANO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1763. Vol. 83, exp. 55, f. 2. NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR EN LA PERSONA DEL CONDE DE RICLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 56, f. 2. CAJAS REALES. CONCEDE AYUDA DE COSTA, AL FACTOR OFICIAL REAL DE LAS CAJAS, A DON MIGUEL CAAMAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 57, f. 1. POLVORA. REMATE DEL ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 58, f. 4. MONTEPIO DE INGENIEROS. ORDENANDO SE LE DESCUENTE A LOS INGENIEROS, MEDIO SUELDO PARA ESTABLECER DICHO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 59, f. 2. MONTEPIO DE INGENIEROS. DESCUENTO QUE SE HARA AL INGENIERO RICARDO AILMER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 60, f. 1. TRATADO DE PAZ CON INGLATERRA. PARTICIPANDO SE HA CONCERTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1763. Vol. 83, exp. 61, f. 1. REAL AUDIENCIA. RELATIVO A LA DEUDA DEL FISCAL DEL CRIMEN JOAQUIN ANTONIO DE RIVADENEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1763. Vol. 83, exp. 62, f. 2. AZOGUES. RELATIVO A LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1763. Vol. 83, exp. 63, f. 2. TRATADOS DE PAZ CON INGLATERRA. SE REFIERE A UN EJEMPLAR SOBRE LO MISMO. VEASE EL EXP. 197.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1763. Vol. 83, exp. 64, f. 2. TROPAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LAS QUE SIRVEN EN LAS PLAZAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 5 DE 1763. Vol. 83, exp. 65, f. 2.
INGENIEROS EXTRAORDINARIOS. PARTICIPANDO QUE SALDRAN PARA LA NUEVA ESPAÑA, LOS
SEÑORES ANTONIO DONCEL Y DON MIGUEL JIMENEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 6 DE 1763. Vol. 83, exp. 66, f. 2.
ORDENANDO SE MANDE EL SITUADO. ISLA MARGARITA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 67, f. 2. HIJOS
NATURALES. SOBRE LA LEGITIMACION DE FRANCISCO JOSE VAZQUEZ DE TAPIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 68, f. 2.
NOMBRAMIENTO. DE CORONEL DE INFANTERIA, PARA EL GOBERNADOR ESTEVAN BRAVO RIVERO.
(IMPRESO). PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1763. Vol. 83, exp. 69, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES, LE CONCEDE UNA RENTA
ANUAL DE TRES MIL PESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1763. Vol. 83, exp. 70, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. CONCEDE EL GRADO DE BRIGADIER DE LOS REALES EJERCITOS, A DON PEDRO
MONTESINOS. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 30 DE 1763. Vol. 83, exp. 71, f. 2.
MILITARES. RELATIVO A LA MENSUALIDAD QUE EL TENIENTE DE INGENIEROS DEJA ASIGNADA A SU
ESPOSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1763. Vol. 83, exp. 72, f. 2.
ORDENANDO SE PAGUE A ESTEVAN BRAVO DE RIVERO, LO QUE RECLAMA. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 73, f. 3. LIMOSNA.
ORDENANDO SE PAGUEN MIL PESOS AL CONVENTO NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA DE MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1763. Vol. 83, exp. 74, f. 1. OBLIGAR
AL ALCALDE MAYOR DON JUAN DE INDA, QUE PAGUE LO QUE DEBE A DON FRANCISCO BRAVO.
METZTITLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1763. Vol. 83, exp. 75, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A LA OCUPACION QUE LES DARA A LOS DE LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 76, f. 1. PAGUESE
A DON JOSE DE VEYTIA SU CREDITO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1763. Vol. 83, exp. 77, f. 1. PRESIDIO
DE PANZACOLA. PIDIENDO LOS AUTOS DE LA EXPEDICION EMPRENDIDA POR DON DIEGO ORTIZ
PARRILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 78, f. 1. PENSION.
ORDENANDO SE PAGUE A LA SEÑORA MARIA JUANA CABALLERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 79, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON PEDRO FERMIN DE MENDIETA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1763. Vol. 83, exp. 80, f. 1.
ESCUADRA DE CUBA. ORDENANDO SE ENVIE PUNTUALMENTE EL SOCORRO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 81, f. 1. OFICIALES REALES. LOS NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS SE HARAN CONFORME A LAS LEYES DE INDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 82, f. 2. LIMOSNA. PARTICIPANDO QUE PASARA UN DONADO DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS A RECOGERLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 83, f. 3. CAJAS REALES. CONCEDE JUBILACION AL TESORERO OFICIAL REAL JOSE TIBURCIO VEATZ Y VILLALON. PACHUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 84, f. 1. ENTERADO DE LA JUNTA QUE SE FORMO PARA ESTUDIAR LA ENTRADA DE NAVIOS. PUERTO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 85, f. 1. CAJAS REALES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. PACHUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 86, f. 3. RELATIVO A LA REMISION DE BREA Y JARCIA, PARA SOCORRER LA ESCUADRA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 87, f. 1. RELATIVO A LA SALIDA DE EMBARCACIONES. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 88, f. 1. PLIEGOS. LOS MANDA POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 89, f. 2. PIDIENDO EL INFORME SOBRE LOS GASTOS EN LA PACIFICACION QUE HIZO DON JOSE DE ESCANDON. SIERRA GORDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1763. Vol. 83, exp. 90, f. 2. ENVIO DEL SITUADO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1763. Vol. 83, exp. 91, f. 1. EMBARCACIONES. RELATIVO AL REGRESO DE LAS QUE TRAEN AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1763. Vol. 83, exp. 92, f. 1. AZOGUES. DEL QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 93, f. 1. PARTICIPANDO EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR Y CAP. GRAL. EN DON JOSE RAON. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 94, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDE EL EMPLEO DE TESORERO, AL CAP. FRANCISCO JAVIER DE IBARROLA. ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1763. Vol. 83, exp. 95, f. 1. DEL REGRESO A ESPAÑA, DE LA VIUDA DEL GOBERNADOR JOSE CRESPO. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 96, f. 1. LIMOSNA. RECOMENDANDO A FRAY FRANCISCO DE AJOFRIN, PARA RECOGERLA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 97, f. 2. CONCEDE A DON ANTONIO MENDEZ, EL GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 98, f. 1. DEL SOCORRO PARA EL HOSPITAL DE SAN LAZARO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 99, f. 1. RELATIVO AL SUELDO DEL GOBERNADOR FELIX TERRAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1763. Vol. 83, exp. 100, f. 1. DE LOS OFICIALES SOBRANTES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 101, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 99. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1763. Vol. 83, exp. 102, f. 1. DESPACHO PARA EL GOBERNADOR JOSE RAON. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1763. Vol. 83, exp. 103, f. 1. SEATIA CATALANA. SOBRE SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1763. Vol. 83, exp. 104, f. 4. INDICES. COMO SE DEBEN FORMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1763. Vol. 83, exp. 105, f. 1. INCENDIO. ENTERADO DEL ACAECIDO EN EL CUARTEL DE DRAGONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1763. Vol. 83, exp. 106, f. 2. PAGARLE A LA VIUDA DE JOSE CRESPO, LO DE LA MEDIA ANATA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1763. Vol. 83, exp. 107, f. 1. COMPAÑIA DE INFANTERIA. AGRADECIENDO LA HUBIESE FORMADO DON JUAN LUCAS DE LASAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 108, f. 1. RELATIVO AL FONDEO DE EMBARCACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 109, f. 1. PULQUE. ENTERADO QUE SE EMPEZO A ADMINISTRAR ESTE RAMO DESDE EL 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 110, f. 1. AZOGUES. SOBRE SU EXISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 111, f. 1. OFICIALES REALES DE PUESTOS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 112, f. 1. EXEQUIAS. ENTERADO DE LAS QUE SE CELEBRARON POR LA MUERTE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 113, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL ESTADO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 114, f. 1. DE LA MUERTE DEL GOBERNADOR JOSE CRESPO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 115, f. 2.
RELATIVO A LA DETENCION DEL GOBERNADOR. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 116, f. 1.
HOSPITAL GENERAL DE INDIOS. ENTERADO DEL NUMERO DE ENFERMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 117, f. 1. FERIA
DE JALAPA. ACUSANDO RECIBO DE LA CERTIFICACION SOBRE EL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 118, f. 1. MEDIA
ANATA Y LANZAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 119, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 120, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LAS EXISTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 121, f. 1. DE LA
LLEGADA DEL TENIENTE DE REY DE MANILA, FRANCISCO DE LA TORRE. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 122, f. 1.
TROPA. SOBRE LAS REVISTAS EFECTUADAS A LA TROPA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 123, f. 1.
OBRAS EMPRENDIDAS EN EL CASTILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 124, f. 1.
RELATIVO A LOS BIENES DEL MARQUES DE OBANDO, QUE FUE GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 125, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS QUE SE MANDAN EN LOS NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 126, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE LOS DECOMISARON LOS INGLESES EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 127, f. 1.
RELIGIONES. ORDENANDO SE PAGUE EL CREDITO A LOS RELIGIOSOS TRINITARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1763. Vol. 83, exp. 128, f. 1.
FLOTISTAS. AGRADECE LAS CAMAS Y VESTIDOS REGALADOS A LOS SOLDADOS MILICIANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1763. Vol. 83, exp. 129, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. CONCEDE LO QUE SOLICITA EL GOBERNADOR BERNARDO SAENZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1763. Vol. 83, exp. 130, f. 1. PARA
ATENDER LA PETICION DE FELIPE PLACIDO BRAVO, DESEA S. M. SE LE INFORME DE SU CONDUCTA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1763. Vol. 83, exp. 131, f. 1.
RELATIVO AL SUELDO DE GOBERNADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 132, f. 1.
BALANDRA INGLESA. ENTERADO QUE SE APRESO EN PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 133, f. 1.
INDICE. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 134, f. 1.
REFORMAS EN EL SUELDO DEL CAP. DEL PRESIDIO DE LA JUNTA DE LOS RIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 135, f. 1.
INFORMAR DE LOS MERITOS DE NICOLAS DE VILLALTA, PARA QUE OCUPE LA ALCALDIA. CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1763. Vol. 83, exp. 136, f. 2.
INGLESES. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA DEFENSA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 137, f. 1.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR EN DON JOSE RAON. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 138, f. 1.
FRAGATAS. RELATIVO A SU REGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1763. Vol. 83, exp. 139, f. 1.
TROPA. ACUSANDO RECIBO DE LAS ESTAMPAS DEL VESTUARIO DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1763. Vol. 83, exp. 140, f. 2.
PREVENDAS. ORDENANDO SE INFORME DE LOS MAS ABOCADOS PARA OCUPAR ESTOS PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1763. Vol. 83, exp. 141, f. 1.
TRIPLICADO DEL TRATADO DE PAZ, CON INGLATERRA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 142, f. 1.
DEFENSAS. RELATIVO A LAS CONSTRUIDAS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1763. Vol. 83, exp. 143, f. 1.
MAESTRE DE PLATA. APROBANDO SU ELECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 144, f. 2.
CRISTALES. RELATIVO A LOS QUE SE ENVIARON A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 145, f. 2.
TABACOS. APROBANDO SE ESTABLEZCA EL ESTANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 146, f. 2.
OIDOR DE LA AUDIENCIA. OBLIGAR A DON ANTONIO JOAQUIN DE RIVADENEIRA A PAGAR LO QUE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 147, f. 2.
INDIOS. ENTERADO DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y DE LA CAMPAÑA EMPRENDIDA CONTRA LOS
INDIOS POR DON JOSE TIENDA DE CUERVO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 148, f. 4.
REGIMIENTO DE COMERCIO. NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE EN DON MANUEL RANGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1763. Vol. 83, exp. 149, f. 1.
REPRESENTACION HECHA POR LA AUDIENCIA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE TROPAS.
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1763. Vol. 83, exp. 150, f. 2. SUELDO DE GUARDA ALMACEN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1763. Vol. 83, exp. 151, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 152, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA LOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 153, f. 1. RELATIVO A LOS SERVICIOS DEL CAP. DE DRAGONES REFORMADO, DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DE BARGOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 154, f. 1. AL GOBERNADOR DON JUAN PINEDA, SE LE CONCEDE EL GRADO DE CORONEL. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 155, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL FONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1763. Vol. 83, exp. 156, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE CUMPLA LO MANDADO EN EL ARTICULO 12 DE LA ORDENANZA 22.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1763. VOLUMEN. 83, exp. 157, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL SUELDO DEL ASSESOR LETRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 158, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. ORDENANDO SE BUSQUE INGENIERO COMPETENTE PARA LAS OBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 159, f. 1. JUNTA DE GUERRA Y HACIENDA. ENTERADO DEL MAL COMPORTAMIENTO QUE DURANTE ELLA USO EL MARQUES DE CASA CAJIGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1763. Vol. 83, exp. 160, f. 1. LICENCIA CONCEDIDA AL CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1763. Vol. 83, exp. 161, f. 1. EMBARCACIONES. RELATIVO A LA PERDIDA DEL BARCO DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1763. Vol. 83, exp. 162, f. 2. AZOGUES. ORDENANDO QUE LOS MINEROS DE GUADALAJARA, EXTIENDAN FIANZAS A PLAZO, POR EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 163, f. 2. GUERRA. RELATIVO A LOS OFICIALES QUE PELEARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 164, f. 2. LLAVE DE GENTILHOMBRE. LA CONCEDE SU MAJESTAD, AL VIRREY MARQUES DE CRUILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 165, f. 2. MAESTRES DE PLATA. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 166, f. 1. TROPA. AGRADECE AL COMERCIO EL VESTUARIO DE LOS DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1763. Vol. 83, exp. 167, f. 3. DEFENSAS. RELATIVO A LAS EJECUTADAS EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 168, f. 2. MILITARES. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA A DON LUIS DE CASASOLA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 169, f. 1. DEFENSAS. SOBRE LAS QUE CONSTRUYERON LOS INGENIEROS AGUSTIN DE LA CAMARAALTA Y RICARDO AYLMEYER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 170, f. 2. RODRIGO ANTONIO DE NEYRA. RELATIVO AL CARGO DE UNA CAPITANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 171, f. 2. ARCHICOFRADA. ORDENANDO SE LE PAGUE EL REDITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1763. Vol. 83, exp. 172, f. 1. RELATIVO A LAS EMBARCACIONES QUE SE MANDARON. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 173, f. 2. INGENIERO DIRECTOR. QUE SE LE PAGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1763. Vol. 83, exp. 174, f. 3. TABACO. ORDENANDO SE COMPRE CUANTO SE PRODUZCA EN SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1763. Vol. 83, exp. 175, f. 1. INFORMES. PIDE LOS DEL SEÑOR JUAN ALONSO DE LOS RIOS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1763. Vol. 83, exp. 176, f. 1. EXTRANJEROS. QUE NO SE PERMITA LA ENTRADA DE INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1763. Vol. 83, exp. 177, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE VISTA EN DON FRANCISCO GUITIAN, YERNO DEL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1763. Vol. 83, exp. 178, f. 1. PLIEGOS. PARTICIPANDO LOS RECIBIO DESORDENADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 179, f. 1. MILITARES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS MERITOS DE MIGUEL DE SESMA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1763. Vol. 83, exp. 180, f. 1. SOLICITUD. DE LA DE DON JOSE JULIAN RODRIGUEZ ARELLANO Y DON ANTONIO RODRIGUEZ DE SORIA, PARA PONERSE EL HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1763. Vol. 83, exp. 181, f. 1. OFICIALES REALES. RELATIVO A LA PETICION DE ESTOS, POR EL ARREGLO DE LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1763. Vol. 83, exp. 182, f. 2. HOSPITAL REAL DE INDIOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR INTERINO EN DON ANTONIO DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1763. Vol. 83, exp. 183, f. 2. APROBANDO LA REPARACION DEL PRESIDIO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1763. Vol. 83, exp. 184, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LOS ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1763. Vol. 83, exp. 185, f. 2. CASTILLO DE CHAPULTEPEC. NO APRUEBA SE GASTE EN LA REPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1763. Vol. 83, exp. 186, f. 1. CRUZADA. ORDENANDO SE COMUNIQUEN LOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1763. Vol. 83, exp. 187, f. 2. ESPAÑOLES EN MEXICO. ORDENANDO QUE A DON MARCOS CAPETILLO SE LE EMBARQUE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1763. Vol. 83, exp. 188, f. 1. INFORMES. LOS SOLICITA S. M. DE LA PERSONA DE DON TOMAS DIEZ RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1763. Vol. 83, exp. 189, f. 2. ORDENANDO SE LE PAGUE AL GOBERNADOR LO QUE LE CORRESPONDE. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1763. Vol. 83, exp. 189 BIS, f. 23. HORNO DE FUNDICION. ACOMPAÑANDO OCHO PLANOS Y REGLAS PARA SU ESTUDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1763. Vol. 83, exp. 190, f. 3. HOSPITAL GENERAL DE MORELIA. ORDENANDO SE LE AYUDE CON CINCO MIL PESOS ANUALES SEGUN EXPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1763. Vol. 83, exp. 191, f. 1. HOSPITAL REAL DE MORELIA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1763. Vol. 83, exp. 192, f. 1. DEPOSITOS DE LA AUDIENCIA. ORDENANDO SE REINTEGREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1763. Vol. 83, exp. 193, f. 2. COLEGIO DE SACERDOTES INDIOS. INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DEL PRESBITERO INDIO JULIAN CIRILO CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1763. Vol. 83, exp. 194, f. 4. INSTRUCCIONES PARA TOMAR RESIDENCIA AL ALCALDE MAYOR DON FRANCISCO ARAUJO. XOCHICOATLAN Y YAHUALICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1763. Vol. 83, exp. 195, f. 4. ENCOMIENDAS. LA CONCEDE EN INDIOS VACANTES, A DOÑA TERESA DE OCA Y MOCTEZUMA, HIJA DEL CONDE DE MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1763. Vol. 83, exp. 196, f. 4. CONSTITUCION APOSTOLICA. ORDENANDO SE CUMPLA Y SE PROHIBAN ABUSOS EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUECES CONSERVADORES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1763. Vol. 83, exp. 197, f. 159. TRATADOS DE PAZ. ACOMPAÑANDO UN FOLLETO IMPRESO DE LOS CONCERTADOS ENTRE FRANCIA, INGLATERRA Y ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 1, f. 1. ESPIA. ORDENANDO SE REMITA A ESPAÑA, A JUAN BAUTISTA ANNOVACIO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 11 DE 1764. Vol. 84, exp. 2, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. MODERANDO LOS ARANCELES DEL AÑO 1729.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 3, f. 1. TRIBUTOS DE LOS INDIOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ESTADO DE ESTA CONTRIBUCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 15 DE 1764. Vol. 84, exp. 4, f. 2. JUBILACION. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 15 DE 1764. Vol. 84, exp. 5, f. 2. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS SEÑORES MILITARES, FRANCISCO ANTONIO DE LOS RIOS, ESTEVAN TIZON Y JUAN DE CASAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 16 DE 1764. Vol. 84, exp. 6, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL INSPECTOR JOSE CARLOS DE AGUERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1764. Vol. 84, exp. 7, f. 19. TESORERIA DE CADIZ. RELATIVO A LAS CUENTAS DE DISTINTAS PERSONAS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1764. Vol. 84, exp. 8, f. 11. SOLICITUDES. DE VARIOS SUJETOS, DE LOS CUALES PIDE SU MAJESTAD, INFORMES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1764. Vol. 84, exp. 9, f. 3. ORDENANDO AL GOBERNADOR, PAGUE LO QUE SE PIDIO PARA LOS GASTOS DE GUERRA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1764. Vol. 84, exp. 10, f. 5. UNIVERSIDAD DE MEXICO. RELATIVO A LA CARTA DEL RECTOR, DONDE PIDE SE REFORME LA CONSTITUCION DE LA UNIVERSIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1764. Vol. 84, exp. 11, f. 3. PENSION. ORDENANDO SE LE PAGUEN CUATRO MIL PESOS ANUALES POR TODA SU VIDA AL MARQUES DE VILLANUEVA DE LA SAGRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 12, f. 3. REPRESENTACION. PIDIENDO INFORMES RESERVADOS DEL CONDE DE LA MEJORADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 13, f. 6. MONTEPIO MILITAR. CON UNA INSTRUCCION IMPRESA PARA LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE MILITARES QUE QUIERAN PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 14, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, A DON JUAN SEVILLANO. ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 15, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON DAMIAN RODRIGO CARRATALA. IXTLAHUACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1764. Vol. 84, exp. 16, f. 1. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JACINTO DE LEDOS. TEZOQUALCO Y TEOZOQUILCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1764. Vol. 84, exp. 17, f. 2. ALCABALAS. QUE PARA SU ADMINISTRACION Y COBRO SE NOMBREN PERSONAS APTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1764. Vol. 84, exp. 18, f. 3.
UNIVERSIDAD DE MEXICO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA CATEDRA DE LENGUAS ORIENTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 19, f. 2.
TROPA. ORDENANDO QUE LAS FUERZAS DE CADA PUEBLO DEN AUXILIO A LOS ALCALDES DEL
CRIMEN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 20, f. 1.
ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, CON EL AGREGADO DE TEOTITLAN DEL
VALLE A DON LUIS BERNARDO SORIANO. MITLA Y TLACOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 21, f. 1.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON ALONSO DE GASTECI. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 22, f. 2.
ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON NICOLAS DE ALARCON. PANUCO Y
TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1764. Vol. 84, exp. 23, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EN LA FRAGATA ESMERALDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1764. Vol. 84, exp. 24, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE MENSUALMENTE SE MANDEN LOS LIBROS MANUALES DE
CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1764. Vol. 84, exp. 25, f. 2. BUCEO
DE PERLAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1764. Vol. 84, exp. 26, f. 2.
SUELDO. PIDIENDO INFORMES DE LOS SUELDOS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1764. Vol. 84, exp. 27, f. 4. REAL
AUDIENCIA. ORDENANDO QUE LAS RELATURIAS SE PREVEAN POR OPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1764. Vol. 84, exp. 28, f. 4.
ALCABALAS. ACOMPAÑANDO EL MEMORIAL DE DON MANUEL JOSE LOPEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1764. Vol. 84, exp. 29, f. 2.
SUELDOS DE MILITARES. ORDENANDO QUE A LOS MILITARES QUE SIRVAN AL GOBIERNO, SE LES
DEN DOCE PAGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 30, f. 2. DEBITOS.
SATISFACER LAS DEUDAS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1764. Vol. 84, exp. 31, f. 4. SENO
MEXICANO. OBISPADOS. ORDENANDO SE RESUELVA EL TERMINO DE POBLACIONES DE LA NUEVA
CONQUISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 32, f. 1.
REGIMIENTO DE COMERCIO. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON MANUEL DE RIVAS CACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1764. Vol. 84, exp. 33, f. 11.
ACOMPAÑANDO EL MEMORIAL DEL CORONEL MIGUEL ROMAN DE CASTILLO. PANZACOLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 34, f. 1. ENTERADO DE LA SECULARIZACION DE TRES CURATOS. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 35, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LO QUE SE HA COBRADO DE LOS CREDITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 36, f. 1. VIRUELA EN MEXICO. ENTERADO DEL NUMERO DE PERSONAS QUE MURIERON POR ESTA CAUSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 37, f. 1. MEDIA ANATA. ENTERADO DE LO QUE IMPORTO EL PRODUCTO DE ESTE DERECHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 38, f. 1. CASADOS. ENTERADO QUE SE ENCARCELO A LA MUJER DE JUAN BACARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 26 DE 1764. Vol. 84, exp. 39, f. 2. ADUANA. APROBANDO EL SUELDO DEL ESCRIBANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 26 DE 1764. Vol. 84, exp. 40, f. 1. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA QUITAR LA IDOLATRIA A LOS INDIOS. CUERNAVACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1764. Vol. 84, exp. 41, f. 1. INDICE. PARTICIPANDO SE MANDARA PROXIMAMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1764. Vol. 84, exp. 42, f. 3. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL OFICIAL REAL PEDRO SANCHEZ GRIÑAN. CUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1764. Vol. 84, exp. 43, f. 3. NO SE INCLUIRA EN LA PROVISION DE CURATOS, EL DE ESTA POBLACION. MEZTITLAN DE LA SIERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1764. Vol. 84, exp. 44, f. 4. RELATIVO A LA OBRA DE LA IGLESIA. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 31 DE 1764. Vol. 84, exp. 45, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO SE PAGUE LA JUBILACION A DON FERNANDO DAVILA MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 46, f. 2. EMBARCACIONES. ORDENANDO QUE NO SE ADMITAN MAS EFECTOS QUE LOS QUE CONSTAN EN LAS GENERALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 47, f. 1. TROPA. RELATIVO AL MERITO DE LOS OFICIALES DEL EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 48, f. 1. CURAS. PARTICIPANDO QUE PASARA A LA CAMARA DE INDIAS, LOS TESTIMONIOS DEL LIC. BARTOLOME JOAQUIN DE SANDOVAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 2 DE 1764. Vol. 84, f. EXPEDIENTE. 49, f. 2. SUELDO DEL VIRREY. INSTRUCCIONES PARA EL PAGO, CONTANDO DESDE QUE SALIO DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 50, f. 1. PRESIDIO SANTA ROSA DEL SACRAMENTO. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE TROPA PUESTA EN DICHO PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 51, f. 1. INGENIEROS. ENTERADO QUE FALLECIERON LO SEÑORES AGUSTIN LOPEZ CAMARA ALTA, Y MIGUEL JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 52, f. 1. RELATIVO A LA GUARNICION DE LAS FRAGATAS QUE CONDUCEN LOS CAUDALES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 53, f. 1. CAJAS. RELATIVO A LOS CAUDALES QUE HABIAN EN LAS CAJAS A LA LLEGADA DE LOS INGLESES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 54, f. 1. BEBIDAS PROHIBIDAS. DE HABERSE PUESTO EL JUEZ DE ELLAS, DON JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 55, f. 1. ESCUADRAS. RELATIVO A LAS CUENTAS QUE PRESENTARAN LOS COMANDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1764. Vol. 84, exp. 56, f. 2. PRESIDIOS. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE SE REMITIRA AL BRIGADIER DON MATEO ANTONIO DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1764. Vol. 84, exp. 57, f. 2. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LA REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1764. Vol. 84, exp. 58, f. 2. DELINCIENTES. ORDENANDO SE APREHENDAN AUNQUE ESTEN EN EL SAGRADO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1764. Vol. 84, exp. 59, f. 8. CREDITOS. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES REALES, DE VERACRUZ Y MEXICO, ANOTEN LOS QUE SE HAN PAGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 60, f. 2. ORDENANDO SE ENTREGUEN QUINIENTOS PESOS A JULIAN CIRILO CASTILLA, CACIQUE DE TLAXCALA, PARA LA ERECCION DE UN COLEGIO, EN DICHA VILLA. VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 61, f. 1. ORDENANDO SE PAGUE A LA VDA. DEL GOBERNADOR DON JOSE TIENDA DE CUERVO, LO QUE RECLAMA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1764. Vol. 84, exp. 62, f. 3. FORTIFICACIONES. DEL CAUDAL QUE SE ENVIARA A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1764. Vol. 84, exp. 63, f. 2. HOSPITAL REAL DE INDIOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS, PARA NOMBRAR DOS MEDICOS, CON LA ASIGNACION DE OCHOCIENTOS PESOS QUE HAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1764. Vol. 84, exp. 64, f. 1. DEL PLIEGO QUE SE REMITE AL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1764. Vol. 84, exp. 65, f. 2. CASA DE MONEDA. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE FIEL EN DON JUAN FERNANDEZ DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1764. Vol. 84, exp. 66, f. 4. MEMORIAL DEL CAP. DEL PRESIDIO DON ALONSO RUBIN DE CELIS. PASO DEL RIO DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1764. Vol. 84, exp. 67, f. 3. RELATIVO A LA REMESA HECHA A ESTE GOBIERNO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 68, f. 1. ENTERADO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS INDIOS BARBAROS DE ESTA REGION. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1764. Vol. 84, exp. 69, f. 1. ORDENANDO SE LE PAGUE AL CORONEL MIGUEL ROMAN DE CASTILLA Y LUGO. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 70, f. 4. INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DEL CORONEL DIEGO ORTIZ PARRILLA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 71, f. 1. ORDENANDO AL GOBERNADOR FELIPE RAMIREZ DE ESTENOZ, CONSTRUYA UN FUERTE. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1764. Vol. 84, exp. 73, f. 4. REAL HACIENDA. PALACIO NACIONAL. RELATIVO A LAS CUENTAS QUE SE LLEVARAN, Y A LA REPARACION DEL PALACIO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1764. Vol. 84, exp. 74, f. 2. ORDENANDO SE ENTREGUE AL GOBERNADOR DE LA MEDIA ANATA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 75, f. 8. PREVENIDAS. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA RACION A DON ANTONIO LORENZO LOPEZ PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1764. Vol. 84, exp. 76, f. 1. RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA VDA. DEL GOBERNADOR JOSE CRESPO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1764. Vol. 84, exp. 77, f. 2. SOBRE LOS ABUSOS DEL ALCALDE MAYOR AL PASAR LAS VISITAS A LOS VASOS SAGRADOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIAS. TOCHIMILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1764. Vol. 84, exp. 78, f. 5. JUECES DE RESIDENCIAS. RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1764. Vol. 84, exp. 79, f. 3. SALARIOS DE MINISTROS. PIDIENDO EL EXPEDIENTE SOBRE LA PAGA DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1764. Vol. 84, exp. 80, f. 4. RELATIVO A LA NOMINACION DE GUARDAS PARA EL ARRIBO DE LAS EMBARCACIONES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1764. Vol. 84, exp. 81, f. 6. DECOMISOS. REGLAS PARA LA DISTRIBUCION DE LAS PRESAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1764. Vol. 84, exp. 82, f. 1. ORDENANDO SE SATISFAGA AL GOBERNADOR, LO DE LA MEDIA ANATA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1764. Vol. 84, exp. 83, f. 3. CASA DE MONEDA. INSTRUCCIONES AL SUPERINTENDENTE PARA CUANDO ASISTA A LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1764. Vol. 84, exp. 84, f. 2. TRIBUTOS DE LOS INDIOS. APROBANDO EL INDULTO QUE SE LES CONCEDIO POR LAS EPIDEMIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1764. Vol. 84, exp. 85, f. 3. ALCABALAS. ORDENANDO QUE SE ADMINISTREN EN VERACRUZ, SEPARADAMENTE DE LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1764. Vol. 84, exp. 86, f. 5. PRESIDIOS INTERNOS. REVOCANDO EL REGLAMENTO DEL AÑO 1730.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1764. Vol. 84, exp. 87, f. 1. NO CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DEL PRESIDIO, EN DON LUIS MENCHACA. SAN ANTONIO DE BEJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1764. Vol. 84, exp. 88, f. 3. PAÑOS. SOBRE EL ENVIO DE QUINIENTAS PIEZAS DE PAÑOS, LIBRES DE DERECHOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1764. Vol. 84, exp. 89, f. 2. EMPLEOS. RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS DE NATURALES, PARA ALCALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1764. Vol. 84, exp. 90, f. 1. TENIENTE GENERAL. RECOMENDANDO A DON JUAN DE VILLALVA, PARA QUE SEA TRATADO COMO COMANDANTE DE FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1764. Vol. 84, exp. 91, f. 1. PULQUE. ENTERADO DE LA RENTA QUE PRODUCE ESTA BEBIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 92, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE DE LA TORRE Y CUADRA. TLALPUJAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1764. Vol. 84, exp. 93, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON FRANCISCO GONZALEZ DE ALVELDA. VILLA DE CORDOBA Y SAN ANTONIO DE HUATUSCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1764. Vol. 84, exp. 94, f. 1. EPIDEMIAS. ENTERADO QUE MURIERON OCHENTA MIL INDIOS, DE VIRUELA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1764. Vol. 84, exp. 95, f. 3. ORDENANDO SE REMITAN LOS CAUDALES PARA EL HOSPITAL DE SAN LORENZO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1764. Vol. 84, exp. 96, f. 2. REAL HACIENDA. PIDIENDO RELACION AMPLIA DE LOS GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1764. Vol. 84, exp. 97, f. 1. TROPA. ACUSANDO RECIBO DE LOS EXTRACTOS DE REVISTAS A LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1764. Vol. 84, exp. 98, f. 1. REGISTROS. RELATIVO AL QUE SE ESTABLECIO DE LOS FRUTOS, SIN INCLUIR EL DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1764. Vol. 84, exp. 99, f. 1. POLVORA. VENTAJAS QUE OFRECE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1764. Vol. 84, exp. 100, f. 1. RELATIVO AL SITUADO Y HABILITACION DE LA FRAGATA "SANTA ROSA". MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1764. Vol. 84, exp. 101, f. 1. SOCORROS. RELATIVO AL DINERO, HARINA Y POLVORA, QUE SE REMITIO PARA LAS FRAGATAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1764. Vol. 84, exp. 102, f. 1. MEMORIALES. ENTERADO DE LOS QUE SE REMITIERON DE DON LUIS DE CASASOLA Y DON JOAQUIN ANTONIO DE HEASAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1764. Vol. 84, exp. 103, f. 1. RELATIVO A LOS PLANOS DE LAS FORTIFICACIONES, QUE SE ENVIARON ANTERIORMENTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 104, f. 2. NOMBRAMIENTO DE OIDOR, PARA DON SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 105, f. 1. INDICE. RELATIVO AL QUE SE MANDO EN LOS NAVIOS "SERIO" Y "DICHOSO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 106, f. 1. PLIEGOS. PARTICIPANDO LOS RECIBIO OPORTUNAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 107, f. 1. EMBARCACIONES. DE SU DESPACHO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 108, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DEL CAUDAL QUE EN PLATA Y ORO SE LABRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 109, f. 1. ENTERADO DE LA MUERTE DEL ARZOBISPO OBISPO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 110, f. 1. ENTERADO DEL CAUDAL QUE SE MANDO EN EL NAVIO "DICHOSO". HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1764. Vol. 84, exp. 111, f. 1. LAGUNA DE TEXCOCO. ENTERADO DE LAS OBRAS EMPRENDIDAS PARA EVITAR INUNDACIONES EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1764. Vol. 84, exp. 112, f. 2. FLOTAS. RELATIVO AL DESPACHO DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1764. Vol. 84, exp. 113, f. 1. REGIMIENTO DEL COMERCIO. ENTERADO QUE SE SUPRIMIO EL SUELDO DEL CAP. JOSE RODRIGUEZ GARCIA DE ARELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1764. Vol. 84, exp. 114, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DEL IMPORTE DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1764. Vol. 84, exp. 115, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO EL FONDEO DE ELLAS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 116, f. 1. PUENTE. RECOMENDANDO QUE SE CONSTRUYAN, PERO NO DE MUCHO COSTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 117, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL ESTADO DE CUENTAS DEL AÑO 1761.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 118, f. 2. LICENCIA. LA CONCEDE AL CONTADOR MANUEL RUIZ CANO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 119, f. 1. COMISOS. RELATIVO A LOS ENCONTRADOS SIN REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 120, f. 1. PLANOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE LEVANTO DEL MAR DEL SUR, EL SEÑOR DIEGO JOAQUIN GARAVITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 121, f. 1. PROGRESOS CONSEGUIDOS CONTRA LOS INDIOS BRAVOS, DE ESTA BAHIA. SAN LUIS GONZAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 122, f. 1. ALCABALAS. ESTE RAMO QUEDA A CARGO DE LOS OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 123, f. 1. TROPA. RELATIVO A LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE DEL BATALLON, MIGUEL RODRIGUEZ DE AYENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1764. Vol. 84, exp. 124, f. 1. DEFENSAS. ACUSANDO RECIBO DEL MODELO DE PLANCHAS DE AGUA, QUE SE CONSTRUYERON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1764. Vol. 84, exp. 125, f. 3. BULAS. TANTO EL SUBDELEGADO COMO LOS OFICIALES REALES, SERAN RESPONSABLES DE CUANDO FALTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1764. Vol. 84, exp. 126, f. 1. REOS PARA LA HABANA. RELATIVO A LOS QUE SE ENVIARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1764. Vol. 84, exp. 127, f. 4. TROPA. RELATIVO A LOS REGLAMENTOS, FORMADOS PARA LA PAGA MENSUAL DE LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1764. Vol. 84, exp. 128, f. 1. CONFIRMADO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL EN DON FRANCISCO DE IBARROLA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1764. Vol. 84.f EXPEDIENTE. 129, f. 5. MEMORIAL. RECOMENDADO SE ATIENDA LA PETICION DEL ALFEREZ DE ARTILLERIA, DN. DIEGO PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 130, f. 8. INDIOS DE TLAXCALA. ENTERADO DE LA MISERIA Y ENFERMEDADES QUE PADECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1764. Vol. 84, exp. 131, f. 2. ORDENANDO QUE TRES CLERIGOS, SE HAGAN CARGO DE LOS CURATOS REFERIDOS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1764. Vol. 84, exp. 132, f. 1. MILITARES. ORDENANDO SE DESTINE EN LA NUEVA ESPAÑA, AL CAP. ANTONIO MAGENIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1764. Vol. 84, exp. 133, f. 1. MILITARES. ORDENANDO QUE LOS SARGENTOS MAYORES Y AYUDANTES, PASEN A MEXICO. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1764. Vol. 84, exp. 134, f. 2. CAUDALES. ORDENANDO SE MANDEN MAYORES CANTIDADES PARA EL CASAMIENTO DE LA INFANTA MARIA LUISA Y EL ARCHIDUQUE PEDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1764. Vol. 84, exp. 135, f. 3. RENTAS REALES. NOMBRAMIENTO DE VISITADOR EN DON FRANCISCO ARMONA, PARA MEJOR ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1764. Vol. 84, exp. 136, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE RESUELVA EL ASUNTO QUE TRATA EL OBISPO DON PEDRO ANSELMO SANCHEZ DE TAGLE. ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 1, f. 2. TENIENTE GENERAL JUAN DE VILLALBA. ORDENANDO SE SATISFAGAN LOS GASTOS QUE ORIGINARON LA CONDUCCION DE PROPIOS O CORREOS DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 2, f. 2. SUELDOS DE MILITARES. RELATIVO AL SUELDO DEL TENIENTE GRAL. JUAN DE VILLALBA Y ACOMPAÑANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 3, f. 1. TROPA. ORDENANDO QUE A LOS CADETES Y SARGENTOS, SE LES PAGUEN SUELDOS DE SUBTENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 4, f. 2. TROPA. RELATIVO AL SUELDO DE FRANCISCO IGNACIO COSAVIELLA, COMO SECRETARIO DEL TENIENTE GRAL. JUAN DE VILLALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 5 Y 6, f. 10. TROPA. CON COPIA DE LAS INSTRUCCIONES QUE S. M. ENVIA AL COR. MIGUEL PORCEL Y MANRIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 7, f. 75. CENSO DER REINO DE MEXICO. TROPA. NOTICIA DE LOS OFICIALES Y TROPA QUE SE ENVIARON A LA NUEVA ESPAÑA, PARA FORMAR UN CUERPO PROVINCIAL; CONTIENE ORDENANZAS, INSTRUCCIONES Y NOMBRAMIENTOS. CENSO DE POBLACION DE LA NUEVA ESPAÑA, SEGUN SE CONSIDERO EN EL AÑO DE 1745, COMO RESULTADO DEL TEATRO AMERICANO ESCRITO POR D. JOSE ANTONIO VILLASEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1764. Vol. 85, exp. 8, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 5º EN DON JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 9, f. 1. APROBANDO EL SOCORRO ENVIADO A ESTE LUGAR Y BARLOVENTO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 10, f. 1. PENSION. RELATIVO A LA QUE SE CONCEDIO AL CONDE DE BAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 11, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO LA COMPRA DE LA FRAGATA "SANTA ROSA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 12, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL DESFALCO DESCUBIERTO EN LAS CAJAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 13, f. 1. PLIEGOS. RELATIVO A LOS QUE SE MANDARON CON DON ALFONSO RODRIGUEZ DE OVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 14, f. 1. AZOGUES. ORDENANDO SE ATIENDA AL OFICIAL 3º JUAN JOSE DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 15, f. 3.
PULPERIAS. SOBRE EL MEMORIAL DE LOS DIPUTADOS DEL GREMIO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 16, f. 2. REAL
HACIENDA. RELATIVO A LOS SUELDOS QUE RECIBIRAN EL VISITADOR GRAL. FRANCISCO ARMONA Y
SUS AYUDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 17 Y 18, f. 15.
VISITADOR GENERAL DE RENTAS. ORDENANDO SE RECONOZCA EL NOMBRAMIENTO DE DON
FRANCISCO ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 19, f. 12.
RENTAS REALES. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 151.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1764. Vol. 85, exp. 20, f. 12.
TABACO. ORDENANDO SE ACUERDE EN LA JUNTA QUE SE FORMARA SI CONVIENE ESTANCARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1764. Vol. 85, exp. 21, f. 3.
TABACO. QUE EN CASO DE ESTANCARLO SE NOMBRE DIRECTOR A DON JACINTO DIAZ DE
ESPINOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1764. Vol. 85, exp. 22, f. 1.
TABACO. NOMBRAMIENTO DE SUJETOS QUE SERVIRAN EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 23, f. 2. TROPA.
NOMBRAMIENTO DEL CADETE DE CABALLERIA DE ALGARVE, PARA PASAR A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 24, f. 2.
COMANDANTE MILITAR JUAN DE VILLALBA. ORDENANDO QUE A LA FAMILIA DE ESTE, SE LE MANDEN
CIENTO CINCUENTA PESOS, MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 25, f. 1.
RACIONES. SATISFACER A DON ANTONIO LOPEZ PORTILLO, LO QUE CORRESPONDE DE LA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 26, f. 1. TROPA.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE MATIAS DE ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 27, f. TROPA.
NOMBRANDO AL CADETE MANUEL DE CEREZEDO, EN LAS FUERZAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 28, f. 1.
MILITARES. PASARAN A LA NUEVA ESPAÑA, A INCORPORARSE A LA FUERZAS JUAN DEVIS E IGNACIO
FEDERICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1764. Vol. 85, exp. 29, f. 2.
CURATO. APROBANDO HUBIESEN PASADO A CARGO DE CLERIGOS SECULARES, LOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1764. Vol. 85, exp. 30, f. 2. REAL
HACIENDA. ORDENANDO QUE SE CUMPLA CON LA LEY, EN LAS APELACIONES DE SENTENCIAS QUE
TOQUEN DE ESTE RAMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1764. Vol. 85, exp. 31, f. 4.
AUDIENCIA DE MEXICO. INSTRUCCIONES SOBRE EL DESPACHO DE REALES PROVISIONES, EN
AUSENCIA DE LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1764. Vol. 85, exp. 32, f. 7.
INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1764. Vol. 85, exp. 33, f. 1. TROPA.
NOMBRANDO AL CADETE MARIANO PEREZ DE VIACOVA, EN LAS FUERZAS DEL CARGO DEL TENIENTE
GRAL. JUAN DE VILLALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 34, f. 1.
PERMISOS DE PLATAS. SOBRE EL QUE CONCEDIO EN EL NAVIO "EL BUEN CONSEJO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 35, f. 1. FLOTA.
CONCEDE PERMISO AL NAVIO "SANTA ANA" PARA VOLVERSE A ESPAÑA, SIN CARGAR TODOS LOS
FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 36, f. 2.
DEROGANDO EL PERMISO DE ADMITIR EN ESTE PUERTO EL SOBRANTE DE GENERALES DE LOS
NAVIOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 37, f. 1.
NAVIOS. RELATIVO A SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 38, f. 1.
PLIEGOS. PARA EL COMISIONADO Y ENCARGADO DE LAS REVISTAS A LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1764. Vol. 85, exp. 39, f. 2.
MILITARES. ASIGNACION DE 30 ESCUDOS DE VELLON, PARA LA ESPOSA DEL CAP. VICENTE
GONZALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1764. Vol. 85, exp. 40, f. 2.
CORREOS. ORDENANDO SE ESTABLEZCA EN AL FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1764. Vol. 85, exp. 41, f. 1.
MILITARES. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COR. PEDRO MONCADA, EN LAS FUERZAS DE LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1764. Vol. 85, exp. 42, f. 1. TROPA.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA EVITAR DESERCIONES EN LAS FUERZAS DE SAN LUCAR DE
BARRAMEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1764. Vol. 85, exp. 43, f. 1. TROPA.
ORDENANDO QUE SE APRONTE EL REGRESO DE LA SEATIA, QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1764. Vol. 85, exp. 44, f. 2.
ASIGNACIONES. SOBRE LA CANTIDAD SEÑALADA A LA MADRE DEL AYUDANTE JOSE RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1764. Vol. 85, exp. 45, f. 1.
NAVIOS. RELATIVO AL REGRESO DEL QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 46, f. 1.
NAVIOS. INSTRUCCIONES SOBRE SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 47, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 48, f. 1.
RELATIVO A LA LLEGADA DEL MARISCAL DE CAMPO RAON, AL PUERTO DE ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 49, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO DE LO QUE PRODUCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 50, f. 1.
REAL HACIENDA. ENTERADO DE LA ENTRADA Y SALIDA DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1764. Vol. 85, exp. 51, f. 2.
MARINA. JURAMENTO HECHO POR LO OFICIALES EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 52, f. 2.
ORDENANDO QUE DE ESTA PLAZA NO SALGA NADIE SIN PASAPORTES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 53, f. 2.
TROPA. APROBANDO QUE EN GUADALAJARA SE HAYAN PUESTO DOS COMPAÑIAS DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 54, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA, SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 55, f. 1.
VAINILLA. ENTERADO DE LAS DOCE MIL QUE CONDUJO EL NAVIO "ORIFLAME".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 56, f. 1.
POLVORA. ENTERADO POR EL MAPA, DE LAS PRUEBAS EFECTUADAS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 57, f. 1.
OIDOR DE AUDIENCIA. ENTERADO DE LOS MERITOS DE DON ANTONIO JOAQUIN DE RIVADENEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 58, f. 1.
LANZAS Y MEDIA ANATA. DEL IMPORTE DE SUS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 59, f. 1.
OIDOR DE AUDIENCIA. EXIGIR A DON ANTONIO JOAQUIN DE RIVADENEIRA, EL PAGO A SUS
ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 60, f. 2.
LAGUNA DE TEXCOCO. RELATIVO A LOS TRABAJOS EFECTUADOS PARA CONTROLAR LA
NAVEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 61, f. 2.
SENO MEXICANO. FRANCESES. NOTICIA DE QUE LOS FRANCESES HAN INVADIDO ESTE LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 62, f. 1.
REGIMIENTO DEL COMERCIO. DE HABERSE SUPRIMIDO EL SUELDO DE UN CAP. POR LO QUE SE
CONCEDIO AL CONDE DE SAN BARTOLOME DE XALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1764. Vol. 85, exp. 63, f. 2.
MILITARES. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE EL SARGENTO MAYOR FELIPE NEVE, SEÑALA PARA SU
MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1764. Vol. 85, exp. 64, f. 2.
CREDITOS. EXCLUIR DE LA COBRANZA DEL 6% A LOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 65, f. 2.
PAGAR DE LAS VACANTES DE OBISPADOS DOS MIL PESOS AL OBISPO FRAY BERNARDO USTARIS.
FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 66, f. 2.
CORREO MARITIMO. INSTRUCCIONES PARA LIQUIDAR LOS SUELDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 67, f. 2.
CONSULADO DE CARGADORES. QUE NO SE LES OBLIGUE A CARGAR HASTA JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 68, f. 1.
DOTES. ENTREGAR A DON JUAN BACARO, MIL PESOS DEL CAPITAL DE SU MUJER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 69, f. 1.
CORREOS. RELATIVO A LAS ORDENES DADAS PARA ESTABLECER DICHO SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1764. Vol. 85, exp. 70, f. 1.
SOBRE EL PAGO QUE DEBE HACERSE A LA COMPAÑIA DE ESTA ISLA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1764. Vol. 85, exp. 71, f. 2.
CAJAS REALES. ORDENANDO SE PAGUE AL PADRE FR. BERNARDO USTARIZ, \$ 2,000. 00 DE AYUDA
DE COSTAS, POR UNA VEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 72, f. 1.
REOS. REMITIRLOS A ESPAÑA, CON LOS AUTOS DE SUS DELITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 73, f. 2.
BODA DE LA SERENISIMA SEÑORA INFANTA MARIA LUISA. ORDENANDO QUE PARA ELLO, SE MANDE
DE PARTICULAR EL MAS DINERO POSIBLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 74, f. 5.
CAUDALES. REMITIR A ESPAÑA DOS MILLONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 75, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO A LA MALA DISTRIBUCION DE CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1764. Vol. 85, exp. 76, f. 2.
CURATOS. RELATIVO A LA FALTA DE PAGO DE QUE SE QUEJAN ALGUNOS CURAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1764. Vol. 85, exp. 77, f. 49.
CORREOS. DON JERONIMO DE GRIMALDI, SUPERINTENDENTE GRAL. DE CORREOS DENTRO Y FUERA
DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS, CON FACULTADES PARA EL SERVICIO DE CORREOS EN LA NUEVA
ESPAÑA, POR DOS REALES CEDULAS EXPEDIDAS A SU FAVOR, FECHADAS EL 2 DE OCTUBRE DE 1763
Y 26 DE AGOSTO DE 1764. CONTIENE ORDENANZAS E INSTRUCCIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1764. Vol. 85, exp. 78, f. 2.
CASA DE MONEDA. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE BALANZA EN DON PEDRO DE
VALLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1764. Vol. 85, exp. 79, f. 2.
REGIMIENTO DE COMERCIO. ORDENANDO QUE POR LA RENUNCIA DE DON JOSE RODRIGUEZ
GARCIA, DEL EMPLEO DE CAPITAN DE UNA DE LA COMPAÑIAS DE COMERCIO, SE AGREGUEN LOS
SOLDADOS A OTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1764. Vol. 85, exp. 80, f. 2. AZOGUES. ORDENANDO SE EXIJAN LAS FIANZAS CON PLAZO DE UN AÑO EN LAS MINERIAS. GUADALAJARA, SONORA Y SIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1764. Vol. 85, exp. 81, f. 2. ABONAR EL SUELDO AL GOBERNADOR JOSE RAON, DESDE QUE RENUNCIO AL OTRO CARGO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1764. Vol. 85, exp. 82, f. 1. REAL ARMADA. REPRENDER AL COMANDANTE DEL "JUPITER", DON JOSE CALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 83, f. 7. ALCABALAS. COMUNICANDO LO RESUELTO EN LO RELATIVO A LAS ORDENANZAS DE LAS ALCABALAS Y EXACCION DE DERECHOS QUE CAUSAN LAS VENTAS DE LAS FINCAS FUERA DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1764. Vol. 85, exp. 84, f. 9. MINAS. APROBANDO LO EJECUTADO CON DON PEDRO ROMERO DE TERREROS, DUEÑO DEL MINERAL REAL DEL MONTE. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 85, f. 4. POLVORA. SOBRE LA POLVORA FABRICADA EN VERACRUZ, Y LO QUE DECLARA EL TENIENTE DE ARTILLERIA TIMOTEO PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 86, f. 1. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL AL GOBERNADOR JUAN DE PINEDA. SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 87, f. 2. REAL AUDIENCIA. JUAN ANTONIO DE NEYRA Y QUIROGA, INFORMA QUE SE LE REMATO EL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA CANTIDAD DE \$ 12,200. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 88, f. 2. REAL HACIENDA. IMPRESO ORDENANDO NO SE EXTRAIGAN LIBROS Y PAPELES QUE SE HALLEN ARCHIVADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1764. Vol. 85, exp. 89, f. 1. OFICIALES REALES. ORDENANDO SE OBSERVE UNA NUEVA ORDENANZA PARA LOS EMPLEADOS DE CAPITAN DE AQUEL PUERTO, Y EN ELLA SE ESTABLEZCAN MAESTROS MAYORES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 85, exp. 89 BIS, f. 1. MAYORAZGO. EL MARQUES DE SANTA MARTA EXPONE SER ACTUAL POSEEDOR DEL MAYORAZGO QUE FUNDARON SUS ASCENDIENTES, LOS ACEBEDOS, EN DICHA VILLA Y CIUDAD DE MEXICO, CUYA ADMINISTRACION LA TUVO CERCA DE VEINTE AÑOS, DON JUAN FRANCISCO DE CASTRO, SECRETARIO DE CAMARA DE LA REAL AUDIENCIA, HASTA FINES DEL AÑO DE 1763. VILLA DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1764. Vol. 85, exp. 90, f. 2. MAYORAZGO. EL MARQUES DE SANTA MARTA, EXPONE LA ADJUNTA INSTANCIA POR LA POCA BUENA FE CON QUE HA PROCEDIDO DON JUAN FRANCISCO DE CASTRO EN LA ADMINISTRACION DE DICHO MAYORAZGO. VILLA DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 91, f. 9. CORREO MARITIMO. REGLAMENTO PROVISIONAL, IMPRESO, DEL CORREO MARITIMO DE ESPAÑA A LAS INDIAS OCCIDENTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1764. Vol. 85, exp. 92, f. 1.
CORREO MARITIMO. SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER NUEVO CORREO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1764. Vol. 85, exp. 93, f. 4. CAJAS
Y ALMACENES. APROBANDO LO DISPUESTO PARA LA REEDIFICACION DE SUS EDIFICIOS.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1764. Vol. 85, exp. 94, f. 2. CASA
DE LA MISERICORDIA. ORDENANDO AL VIRREY REMITA LAS CONSTITUCIONES PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE ESTA CASA, QUE SE PERMITIO FUNDAR A DON FERNANDO ORTIZ CORTES
CHANTRE DE LA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 95, f. 2.
FRAGATA "FLORA". TRATANDO DE QUE RESULTO SOLO DELINCUENTE, EL CONTRAMAESTRE DE
DICHA FRAGATA, JOSE SALON, QUE SE FUGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1764. Vol. 85, exp. 95 BIS, f. 18.
MILITARES. RELACION DE PERSONAS Y HABERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1764. Vol. 85, exp. 96, f. 2.
MILITARES. ORDENANDO A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, DESCUENTEN A LOS INDIVIDUOS
QUE FORMAN LOS PIQUETES QUE SE EMBARCARON EN CADIZ, LOS CORRESPONDIENTES AJUSTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1764. Vol. 85, exp. 97, f. 1.
ANTONIO DE VILLAUURUTIA. OIDOR. A INSTANCIA DE ESTE OIDOR, SE NOMBRE A GRADO DE
ALFEREZ, A SU HIJO, Y PASE A ESA CIUDAD Y SE LE INCORPORE A LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1764. Vol. 85, exp. 98, f. 1. JUAN
ANTONIO DE NEYRA Y QUIRIGO. REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.
PARTICIPANDO HABERSE NEGADO A ESTE SEÑOR LA CONFIRMACION DE DIFERENTES GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 99, f. 3.
AUXILIO ESPIRITUAL DE LOS PUEBLOS. PREVINIENDO AL VIRREY QUE DE ACUERDO CON EL
ARZOBISPO, PROVEAN DEL PASTO ESPIRITUAL A LOS PUEBLOS QUE ESTAN LEJOS DE SU CABECERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1764. Vol. 85, exp. 100, f. 4.
CABILDO. PARA QUE EL GOBERNADOR PUEDA USAR SILLA CON TAPETE Y ALMOHADA, DENTRO O
FUERA DE LA IGLESIA, EN FORMA DE CABILDO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1764. Vol. 85, exp. 101, f. 2.
GALEON DE FILIPINAS EN ACAPULCO. PARA QUE EL MARISCAL DE CAMPO, MARQUES DE RUBI, PASE
A ACAPULCO PARA REGULARIZAR LA LLEGADA Y SALIDA DE LOS GALEONES QUE DE FILIPINAS.
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 102, f. 1.
AUXILIO ESPIRITUAL DE LOS PUEBLOS. PARA QUE DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO DE LA
CATEDRAL METROPOLITANA, SE PROVEAN DE PASTO ESPIRITUAL LOS PUEBLOS DISTANTES DE SUS
CABECERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1764. Vol. 85, exp. 103, f. 6.
FRANCISCO DE ALARCON, SUPERINTENDENTE DE ALCABALAS. PARA QUE ESTE SEÑOR PAGUE LA
ALCABALA COMO SUPERINTENDENTE INTERINO DE ALCABALAS DE MEXICO, Y QUE SE LE CESE EN
ESTE EMPLEO, SE LE REINTEGRE EN EL QUE ANTES EJERCI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1764. Vol. 85, exp. 104, f. 2. ALCALDIA MAYOR DE AGUASCALIENTES. PIDIENDO INFORMES POR QUE NO SE DEJO A VICENTE ECHEVERRIA LA EXPRESADA ALCALDIA MAYOR QUE LE ESTABA CONFERIDA, Y QUE AGUSTIN DE MUÑALA ESTABA SIRVIENDO, COMO TENIENTE DEL PROPIETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1764. Vol. 85, exp. 105, f. 1. CONTADURIA DE MARINA. PARA QUE NO SIENDO NECESARIO QUE PEDRO MONTERO SIGA EL DESEMPEÑO DE LA COMISION A QUE FUE DESTINADO SE RESTITUYA A SU EMPLEO. VERACRUZ,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 106, f. 4. COMERCIO. SOBRE LOS PERJUICIOS QUE RECIBE LA REAL HACIENDA POR LOS MUCHOS ABUSOS QUE TIENE ESTE COMERCIO POR LOS ABUSOS EN SUS PRECIOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1764. Vol. 85, exp. 107, f. 2. HOSPITAL GENERAL. SOBRE LA CREACION DE ESTE HOSPITAL QUE PROPONE FERNANDO BUSTILLO, VECINO DE ESTA CIUDAD OFRECIENDO SERVIR LA SUPERINTENDENCIA DE EL, SIN SUELDO, CON APOYO DEL GOBERNADOR DE LA CITADA PLAZA, FELIX FERRAZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1764. Vol. 85, exp. 108, f. 2. ALCALDIA MAYOR DE SAN JUAN DE LOS LLANOS. PARA QUE SE LE DE POSESION DE ELLA A TOMAS MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1764. Vol. 85, exp. 109, f. 2. OFICIALES REALES. DISPONIENDO QUE CON EL PRIMER SITUADO SE REMITA LA CANTIDAD DE 4,400 PESOS, QUE IMPORTA LA PRIMERA PAGA DEL 6% DE LOS CREDITOS CONTRA LA REAL HACIENDA QUE TIENE AQUELLA PLAZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1764. Vol. 85, exp. 110, f. 1. EVACUACION DE MANILA. QUE SE EMBARQUE EL GOBERNADOR DE AQUELLAS, ISLAS, JOSE RAON, CON LA MAYOR BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1764. Vol. 85, exp. 111, f. 1. ALCALDIA MAYOR. SOBRE LA REEDIFICACION DE CAJAS Y ALMACENES DE ZACATECAS; Y LO RELATIVO A QUE SE LE ESTORBO A VICENTE DE ECHEVERRIA PASASE A SERVIR DICHA AL ALCALDIA MAYOR. AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1764. Vol. 85, exp. 111 BIS, f. 3. RELIGIOSOS BETLEMITAS. SOBRE EL DIFINITORIO PARA TERMINAR LAS DIFERENCIAS DE LOS RELIGIOSOS DE ESTA ORDEN EN LAS PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA Y PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1764. Vol. 85, exp. 112, f. 2. SOBRE LA SALIDA DEL CAPITAN ANTONIO LADRON DE GUEVARA POR LA USURPACION DE TIERRAS Y MAICES A LOS INDIOS DE LAS MISIONES DEL NUEVO REINO DE LEON, Y SU SALIDA PARA SERVIR EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO DE LOS VALLES. NUEVO LEON Y SANTIAGO DE LOS VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1764. Vol. 85, exp. 113, f. 2. GUARDA ALMACEN. JUAN ANTONIO GARCIA, GUARDA ALMACEN DE ESTA PLAZA, PIDE SE LE AUMENTE EL SUELDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1764. Vol. 85, exp. 114, f. 1. MERCEDES DE HABITO. NEGANDO LAS SOLICITUDES A JUAN JOSE ALDACO, MIGUEL DE OETIGOSA, AMBROSIO DE MEAVE, FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE GONZALEZ CALDERON Y AGUSTIN IGLESIAS, INDIVIDUOS DEL CONSULADO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1764. Vol. 85, exp. 115, f. 4.
FELIPE TINEO. ALCAL DE CORTE. JUANA MARIA DEL VILLAR VIUDA DE FELIPE TINEO, PIDE SE LE
CONCEDA ASIGNACION DE PENSION COMO SE LE CONCEDIO A MARIA URRUTIA, VIUDA DE JOSE
MESIA DE LA CERDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1764. Vol. 85, exp. 116, f. 7.
ARANCEL DE INDIAS. SOBRE LOS DERECHOS QUE HAN DE COBRAR LAS DOS SECRETARIAS, ASI EN
LO ECLESIASTICO COMO EN LO SECULAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1764. Vol. 85, exp. 117, f. 2.
CUERPOS MILITARES. PARA QUE LOS QUE PASEN A AMERICA, ORAN O CEUTA, LOS GASTOS CORRAN
POR CUENTA DEL MINISTERIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 118, f. 1.
FABRICA DE POLVORA. SOBRE LAS PREVENCIONES Y ADVERTENCIAS HECHAS POR JOSE DEL
CAMPILLO, DIRECTOR DE LAS REALES FABRICAS DE VILLAFELICHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 119, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DON NICOLAS DE CERQUERA, CONTADOR PROPIETARIO DE ESTE TRIBUNAL,
SOBRE LOS SERVICIOS CON EL COMISARIO DE GUERRA Y MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 120, f. 2.
MISIONEROS DE FILIPINAS. APROBANDO EL GASTO DE \$ 3,050 PARA EL VESTUARIO DE LOS
MISIONEROS, PROPUESTO POR EL PROCURADOR DE RELIGIOSOS DESCALZOS DE SAN GREGORIO,
DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1764. Vol. 85, exp. 121, f. 1.
FLOTA. APROBANDO QUE EL NAVIO LA CONCEPCION Y SAN NICOLAS DE BERI PUEDA VOLVER LUEGO
CARGADO CON FRUTA Y OTRAS COSAS, A CARGO DON JOSE SANCHEZ DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1764. Vol. 85, exp. 122, f. 2.
COMERCIO MARITIMO. HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS GOBERNADORES DE PLAZAS Y
PUERTOS, QUE EL TRATO DE FAMILIA CON LA CORONA DE FRANCIA NO CONTIENE CLAUSULA QUE
EXCEPTUE A SUS SUBDITOS NI A LAS EMBARCACIONES, DE COMERCIO Y TRATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1764. Vol. 85, exp. 122 BIS, f.
9. BULA DEL PAPA CLEMENTE XIII. BULA ESCRITA EN LATIN TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR EUGENIO
DE BENAVIDES, SECRETARIO DEL CONSEJO, RELATIVA AL PAGO DE DERECHOS DEL CLERO SECULAR
Y REGULAR, PARA APLICARLOS A LA PROPAGACION DE LA SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1764. Vol. 85, exp. 123, f. 2.
DERECHO DE MESADA. CITANDO EL BREVE DEL PAPA BENEDICTO, DEL AÑO DE 1754, CONCEDIENDO
LA GRACIA DE LAS SEIS PRIMERA MESADAS ECLESIASTICAS DE TODOS LOS PROVISTOS EN
DIGNIDADES Y OFICIOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1764. Vol. 85, exp. 124, f. 2.
SUELDO DE ANDRES MAESTRE. SARGENTO. HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS OFICIALES
REALES, QUE EL SARGENTO MAYOR ANDRES MAESTRE, DEJO ASIGNADOS MENSUALMENTE, 30
ESCUDOS DE VELLON, A SU MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 125, f. 2.
FLOTA. FERIA. SOBRE LO QUE SE ESPERA DE LA FLOTA AL MANDO DE AGUSTIN DE IDIAQUIZ, POR
LA ACTIVIDAD QUE HA DEMOSTRADO POR LA CELEBRACION DE LA FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1764. Vol. 85, exp. 126, f. 2. FLOTA. PARA QUE EL CAPITAN MANUEL DE FLORES, SUBROGUE A JOSE SAPIAIN EN EL CARGO DE COMANDANTE DE LOS NAVIOS QUE SE HALLAN EN EL PUERTO DE VERACRUZ. VERACRUZ Y LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1764. Vol. 85, exp. 127, f. 2. OBISPOS. SE DISPONGA QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ, SE PAGUEN AL OBISPO ELECTO DE CAMAYAGUA 4000 PESOS POR VIA DE AYUDA DE CARTA PARA LOS GASTOS DE PONTIFICIO Y VIATICO HASTA SU DESTINO, EN LA CONFORMIDAD QUE SE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1764. Vol. 85, exp. 128, f. 2. PREVIENE QUE CUMPLIDOS QUE SEAN LOS TRES AÑOS DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LA HERMANDAD DE LA CARIDAD DE LA CIUDAD DE CADIZ PARA PEDIR LIMOSNA EN AQUEL REINO DISPONGA QUE CESE EN EL USO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1764. Vol. 85, exp. 129, f. 2. MISIONES. SOBRE EL ESTADO EN QUE SE HALLAN POR LAS HOSTILIDADES, SEGUN INFORMES DEL PADRE IGNACIO LISASOAIN. SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1764. Vol. 85, exp. 130, f. 1. TROPA. NOMBRANDO A DON MANUEL GALLEGO, GUARDA DE CORPS, EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 131, f. 2. UNIVERSIDAD DE MEXICO. APROBANDO LO QUE EJECUTO EN LA APELACION SOBRE LA ELECCION DE RECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 132, f. 3. APROBANDO LAS MEDIDAS PARA CORREGIR LOS ABUSOS DE LAS MISIONES CON LOS INDIOS. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 133, f. 2. OBISPADOS. NOMBRANDO INTERINAMENTE OBISPO DE ESTE LUGAR A DON FRANCISCO FABIAN Y FUERO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1764. Vol. 85, exp. 134, f. 1. UNIVERSIDAD DE MEXICO. ORDENANDO SE INFORME SI CONVIENE ALTERAR LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 135, f. 2. TROPA. DE LO ASIGNADO A LA MUJER DEL CAPITAN JOSE VELLERINO, QUE PASA A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1764. Vol. 85, exp. 136, f. 1. NAVIOS. RELATIVO AL QUE COMANDA DON MIGUEL DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1764. Vol. 85, exp. 137, f. 1. RELATIVO AL SUELDO ASIGNADO AL OBISPO DE CAMAYAGUA. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1764. Vol. 85, exp. 138, f. 19. BREVE DE SU SANTIDAD. JURISDICCION Y FACULTADES CONCEDIDAS A DON BUENAVENTURA DE CORDOVA ESPINOLA DE LA CERDA, CARDENAL PRESBITERO DE LA IGLESIA DE ROMA, PATRIARCA DE LAS INDIAS, COMO VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS Y REAL ARMADA. (14 DE MARZO DE 1764) IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1765. Vol. 86, exp. 1, f. 1. NAVIOS. HA CONCEDIDO PERMISO A DON FELIX ALMERA, PARA VOLVERSE A ESPAÑA, SIN ESPERAR LOS FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1765. Vol. 86, exp. 2, f. 1. VIRUELA. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR EL CONTAGIO EN LAS EMBARCACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1765. Vol. 86, exp. 3, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ENTERADO DE LA MUERTE DEL PRESIDENTE DON PEDRO MONTESINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 4, f. 2. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 5, f. 1. TENIENTE GENERAL. PARTICIPANDO LA LLEGADA DE DON JUAN DE VILLALBA, CON EL CARACTER INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 6, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SE COLOQUE AL MULATO MANUEL JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 7, f. 1. COMERCIO. DE LOS PERJUICIOS QUE RECIBIRA CON ELLO LA REAL HACIENDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 8, f. 1. RELATIVO AL PLIEGO QUE SE ENVIA PARA LA AUDIENCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1765. Vol. 86, exp. 9, f. 1. CORREOS. ORDENANDO CESE EL CORREO DE ALCANCE, QUE SE ESTABLECIO EN TIEMPO DE GUERRA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1765. Vol. 86, exp. 10, f. 4. DOCTRINA. INFORMAR DEL ORIGEN DE LOS PUEBLOS DONDE SE IMPARTE DOCTRINA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1765. Vol. 86, exp. 11, f. 2. IGLESIA COLEGIAL DE GUADALAJARA. ORDENANDO SE AVERIGUE A CUANTO ASCIENDEN LOS CAUDALES Y ALHAJAS DESTINADOS A LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1765. Vol. 86, exp. 12, f. 2. IGLESIA COLEGIAL DE GUADALUPE. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS CONSIGNACIONES HECHAS EN LOS RAMOS DE REALES NOVENOS Y VACANTES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1765. Vol. 86, exp. 13, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO PASA DON PEDRO CALATAYUD, A SERVIR COMO TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 14, f. 2. CASA DE MONEDA. ORDENANDO SE OBSERVE LA ORDEN DEL 20 DE OCTUBRE DE 1761, QUE TRATA DEL FONDO DE GARANTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 15, f. 2. CEREMONIAS RELIGIOSAS. INFORMAR SOBRE LAS QUE SE EFECTUEN EN TODOS LOS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 16, f. 2. POLVORA. RELATIVO A LA QUEJA DEL ASENTISTA RODRIGO ANTONIO DE NEIRA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1765. Vol. 86, exp. 17, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 18, f. 1. PULQUE.
ENTERADO DEL PRODUCTO DEL DERECHO DE ESTA BEBIDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 19, f. 1.
COMISOS. APROBANDO EL QUE SE HIZO AL AVISO "LA VICTORIA".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 20, f. 1.
SUPLEMENTOS. ENTERADO DE LO QUE SE PAGO POR LOS QUE SE HICIERON PARA URGENCIAS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 21, f. 1.
MADERAS. SOBRE EL DESPACHO DE LA FRAGATA, QUE RECOGERA LAS MADERAS DE PINO EN COATZACOALCOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 22, f. 1. REALES NOVENOS, VACANTES MAYORES Y MENORES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS CONSIGNACIONES HECHAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 23, f. 3.
DESPACHOS. INDICE DE ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 24, f. 1.
RELATIVA A LOS PROYECTOS DEL ING. MANUEL DE SANTISTEVAN, PARA EVITAR INUNDACIONES. LAGUNA DE HUEHUETOCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 25, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. ORDENANDO SE TERMINE EL REGLAMENTO SOBRE ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 26, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO QUE SE HIZO LA CREACION DE UNA PLAZA DE OFICIAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1765. Vol. 86, exp. 27, f. 1. MARINA. DEL ENVIO SE HARA AL MINISTRO DE MARINA, EN VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1765. Vol. 86, exp. 28, f. 1.
LICENCIA. DE LO QUE PIDE EL TENIENTE CORONEL DE INGENIEROS RICARDO AYLMER, PARA VOLVERSE A ESPAÑA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1765. Vol. 86, exp. 29, f. 1.
PRESTAMOS. ENTERADO QUE SE HAN SATISFECHO LOS QUE SE HICIERON EN TIEMPO DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1765. Vol. 86, exp. 30, f. 1.
APREHENSIONES. DE LOS MOTIVOS QUE HUBIERON PARA ENTREGAR A LA AUDIENCIA DE CONTRATACION, A FRANCISCO BARNE. TEPOZCOLULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1765. Vol. 86, exp. 31, f. 1. DEL ENVIO DEL SITUADO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1765. Vol. 86, exp. 32, f. 1.
PRESIDIO PASO DEL NORTE. SOBRE EL EXTRAVIO DE CARTAS Y DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1765. Vol. 86, exp. 33, f. 1. PRESIO DEL PASO DEL RIO DEL NORTE. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN, EN DON PEDRO JOSE DE LA FUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1765. Vol. 86, exp. 34, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 35, f. 1. TROPA. DECLARANDO EL SUELDO DEL CORONEL PEDRO REMIN DE MENDINUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 36, f. 1. CAJAS REALES. RELATIVO AL SUELDO DEL OFICIAL REAL PEDRO GABALDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 37, f. 1. DE ACUERDO CON SU INTENDENTE QUE SE REMITA PARA EL PONTON. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 38, f. 2. RELIGIOSOS. SOBRE LA PETICION DE LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS, PARA QUE SE LES RESTITUYAN SUS CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 39, f. 1. CURATOS. REMITIR EL TESTIMONIO SOBRE LA SECULARIZACION. TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 40, f. 1. EMPLEOS. DEL QUE SE DARA A EUGENIO SARDINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 41, f. 2. OBRAJE. SOBRE LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL DE DON BALTAZAR DE SAUSTO, EN SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1765. Vol. 86, exp. 42, f. 1. CAJAS REALES DE MEXICO. RELATIVO A LA JUBILACION DEL FACTOR OFICIAL REAL DON MIGUEL CAMAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 43, f. 2. SECRETARIA DE GUERRA. INSTRUCCIONES PARA EL NUEVO SECRETARIO EL MARQUES DE SQUILACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 44, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO EL RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 45, f. 3. MEMORIAL. ACOMPANDO LA COPIA DEL QUE REMITIO DON JOSE RODRIGUEZ Y BARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 46, f. 1. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LAS MEDIDAS ACORDADAS EN CASO DE QUEDAR VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 47, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 48, f. 1. FLOTA. APROBANDO EL DESPACHO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 49, f. 1.
MARISCAL DE CAMPO. QUEDA ENTERADO DE LA MUERTE DEL SEÑOR FELIPE RAMIREZ DE ESTENOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 50, f. 1. TROPA.
RELATIVO AL SUELDO DE SUBTENIENTE PARA DON JOAQUIN CRESPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1765. Vol. 86, exp. 51, f. 1. FLOTA.
APROBANDO LA SALIDA DE LA QUE MANDA EL MARQUES DE CASINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1765. Vol. 86, exp. 52, f. 1.
REGISTROS. QUE A FALTA DE ESTOS, SE COMIENCEN EN LAS MERCANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1765. Vol. 86, exp. 53, f. 1.
GUARDA COSTAS. RELATIVO A LA NECESIDAD DE ESTABLECERLA EN LA BAHIA PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 54, f. 2.
PENSIONES. LA CONCEDE DE MEDIO SUELDO A LA VIUDA DE FELIPE TINES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 55, f. 1.
PATRIARCA. FACULTADES CONCEDIDAS AL DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1765. Vol. 86, exp. 56, f. 2.
CRUZADA. SEÑALANDO AYUDA DE COSTA, PARA LA RECAUDACION DE BULAS Y BREVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1765. Vol. 86, exp. 57, f. 1.
CONTADORES DE ALCABALAS. CONCEDE ESTE EMPLEO AL OFICIAL DE LA ADUANA DE VERACRUZ,
DON JOSE LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 58, f. 1.
PAPANTLA. ORDENANDO DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ALONSO DE LA PARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 59, f. 2. DARLE
POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON PEDRO DUFAU MALDONADO. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 60, f. 4.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON FABIAN GONZALEZ. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 61, f. 3.
ASIENTO DE CORAMBRE. ORDENANDO SE REMITAN LOS AUTOS DEL QUE SE PRETENDE ESTABLECER
EN GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1765. Vol. 86, exp. 62, f. 1.
COMUNICANDO HABER CONFERIDO EL GOBIERNO Y CAPITANIA AL MARISCAL CRISTOBAL DE ZAYAS.
YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1765. Vol. 86, exp. 63, f. 33.
MONTEPIO DE MINISTROS. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 64, f. 1.
OBRAJE. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA 41. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1765. Vol. 86, exp. 65, f. 1.
VIRREYES. LES PROHIBE QUE COLOQUEN A SUS FAMILIARES Y ALLEGADOS EN EMPLEOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1765. Vol. 86, exp. 66, f. 4. ALCABALAS. RELATIVO A LA PAGA DE ESTE DERECHO CONFORME AL ARREGLO ANTERIOR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1765. Vol. 86, exp. 67, f. 2. EXTRANJEROS. APROBANDO NO HUBIESE ACCEDIDO A LA PRETENSION DE DON JORGE ABERCROMBY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1765. Vol. 86, exp. 68, f. 2. MILITARES. RELATIVO AL SUELDO QUE PERCIBIRA EL TENIENTE AGUSTIN DE SORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1765. Vol. 86, exp. 69, f. 2. SUELDOS. AL GOBERNADOR QUE FUE DE ESTA PLAZA DON FRANCISCO CREPO ORTIZ, SE LE ABONARA EL SUELDO QUE RECLAMA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 70, f. 1. CACIQUE DE TLAXCALA. ORDENANDO QUE AL PRESBITERO JULIAN CIRILO DE CASTILLA, SE LE ENTREGUEN QUINIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 71, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. EL ALCALDE DEL CRIMEN DON SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA, PASARA COMO OIDOR A LA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 72, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO SE CUMPLAN LAS LEYES SOBRE LA PROVISION DE SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 73, f. 3. TRIBUTOS. LAS EPIDEMIAS ENTRE LOS INDIOS NO HAN PERMITIDO LA COBRANZA DE TRIBUTOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1765. Vol. 86, exp. 74, f. 1. CONCEDE A DON LUIS DE CASASOLA EL GRADO DE TENIENTE DE REY. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1765. Vol. 86, exp. 75, f. 1. ORDENANDO SE AUMENTE AL SITUADO LO DEL SUELDO DEL TENIENTE DE REY DON PEDRO LOPEZ DE OSORIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 76, f. 2. PRESAS. DECLARANDO LOS DERECHOS QUE DEBEN EXIGIRSE EN LA VENTA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1765. Vol. 86, exp. 77, f. 2. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON RAMON DE MARINELARENA. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1765. Vol. 86, exp. 78, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON PEDRO JOSE LEOZ. SONGOLICA Y TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 79, f. 2. PENSION. DESCOTAR DE LA QUE RECIBE EL MARQUES DE VILLANUEVA, LO DEL SERVICIO DE LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1765. Vol. 86, exp. 80, f. 6. CONTADURIA DE MEDIA ANATA. SOBRE LO RESUELTO EN LA REPARACION Y PRESENTACION DE SUS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1765. Vol. 86, exp. 81, f. 1.
VISITADOR DE RENTAS. QUE A LOS HIJOS DE DON FRANCISCO ARMONA, SE LES LLEVE A ESPAÑA
POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 82, f. 2.
ALCALDIAS. PARTICIPANDO HABER RECIBIDO EL TITULO DE LA DE XICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 83, f. 2.
RELIGIOSOS. SE CONCEDIO AL FRANCISCANO FRAY JUAN JOSE DE BUSTAMANTE, PASAR A LA
NUEVA ESPAÑA, A SECULARIZARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 84, f. 1.
DESAPROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAP. EN DON PEDRO JOSE DE LA FUENTE. PASO DEL
NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 85, f. 1. PLATAS.
ORDENANDO QUE LAS QUE NECESITAN PARA LAS FABRICAS DE TALAVERA, SE EMBARQUEN SIN
DIFICULTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1765. Vol. 86, exp. 86, f. 2.
ORDENANDO QUE SE REMITA ANUALMENTE LA CANTIDAD SEÑALADA AL JUBILADO TENIENTE DE REY
PEDRO LOPEZ DE OSORIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1765. Vol. 86, exp. 87, f. 2.
PARTICIPANDO HABER NOMBRADO A DON JOSE GALVEZ, EN LA NUEVA ESPAÑA. VISITADOR
GENERAL DE TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1765. Vol. 86, exp. 88, f. 2.
COLEGIOS. ORDENANDO SE REMITA EL TESTIMONIO DE LA FUNDACION DEL DE SAN RAMON
NONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1765. Vol. 86, exp. 89, f. 3.
COLEGIOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLICITUD PARA FUNDAR UN COLEGIO SEMINARIO.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1765. Vol. 86, exp. 90, f. 1.
VISITADOR DE TRIBUNALES. COMUNICANDO QUIENES ACOMPAÑARAN A DON JOSE GALVEZ, EN LAS
VISITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1765. Vol. 86, exp. 91, f. 3.
VISITADOR GENERAL DE TRIBUNALES. RELATIVO A SU COMISION Y CUIDADO EN REDUCIR LA GENTE
VAGA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1765. Vol. 86, exp. 92, f. 13.
VISITADOR GENERAL DE TRIBUNALES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 93, f. 7. TROPA.
ACOMPAÑANDO LA ORDENANZA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 94, f. 4.
ORDENANDO SE REMITA DINERO PARA LAS FAMILIAS POBLADORAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 95, f. 4.
RELIGIOSOS. RELATIVO AL DESPOJO DE CONVENTOS SUFRIDO POR LOS FRANCISCANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 96, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. PREVINIENDO COMO DEBE PEDIRLE EL VIRREY, LOS INFORMES QUE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 97, f. 3. REAL HACIENDA. ORDENANDO QUE CUANDO LOS OFICIALES REALES TENGAN JUNTAS, PREFIERAN LA ASISTENCIA DE TENIENTE DE REY, EN FIRMA Y ASIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1765. Vol. 86, exp. 98, f. 4. ASIENTO DE VIVERES. APROBANDO SE HAYA CELEBRADO CON DON JOSE GREGORIO SEGURA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1765. Vol. 86, exp. 99, f. 1. CAUDALES. RELATIVO AL ENVIO DE DOS MILLONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1765. Vol. 86, exp. 100, f. 1. ESTANCO DE TABACO. RELATIVO A LAS JUNTAS QUE SE FORMARAN PARA ESTABLECERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 101, f. 2. AUDIENCIA REAL. QUE EL OIDOR JOSE RODRIGUEZ DEL TORO, DESOCUPE LA CASA DE LA CONDESA DE SANTIAGO, MARQUESA DE SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 102, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR Y SUS AGREGADOS, A DON FRANCISCO ANTONIO DE ARISTIMIÑO Y GOROSPE. TANCITARO Y PINZANDARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 103, f. 4. SALA DEL CRIMEN. ORDENANDO SE SATISFAGA DEL RAMO DE COLLERAS, LO QUE SOLICITAN JUAN FRANCISCO DE CASTRO Y JUAN JOSE DE ZARAZUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1765. Vol. 86, exp. 104, f. 3. AUDIENCIA REAL. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 101.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 105, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE ORO RECIBIDA Y LABRADA, DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1762.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 106, f. 1. EMBARCACIONES. RELATIVO AL CRECIDO FLETE QUE COBRAN LAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 107, f. 1. EMBARCACIONES. QUE A LOS COMANDANTES DE LA REAL ARMADA, NO SE LES PERMITA BAJAR A VENDER LAS SOBRAS DE RANCHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 108, f. 1. PULQUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE PRODUJO ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 109, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LO QUE PRODUJO ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 110, f. 2. ESCUADRA. RESOLUCION SOBRE LA COMPETENCIA DEL COMANDANTE CON EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1765. Vol. 86, exp. 111, f. 1. CAPITANIAS DE PUERTOS. RELATIVO A LA NUEVA ORDENANZA, PARA CAPITANES Y MAESTRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1765. Vol. 86, exp. 112, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL FRAUDE COMETIDO POR LOS SEÑORES ESTEVAN DE LA CARRERA Y JUAN VARELA, TESORERO Y OFICIAL MAYOR RESPECTIVAMENTE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1765. Vol. 86, exp. 113, f. 2. TABACO. APROBANDO LAS DILIGENCIAS PARA ESTANCARLO EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1765. Vol. 86, exp. 114, f. 2. UNIFORMES. LOS QUE DEBERAN USAR LOS BRIGADIERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 115, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO A LA JUBILACION DEL GUARDA MATERIALES DON FRANCISCO GUERRA MANZANARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 116, f. 2. TROPA. RELATIVO AL SUELDO DEL SUBTENIENTE FRANCISCO DE LA LASTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1765. Vol. 86, exp. 117, f. 9. TROPA. REMITIENDO LOS DESPACHOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1765. Vol. 86, exp. 118, f. 1. SOBRE LAS CANTIDADES QUE SE MANDARON A LAS FAMILIAS POBLADORAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 119, f. 1. COMANDANTE DE LA ARMADA. INDICANDO COMO DEBE MANEJAR SUS FACULTADES DON JUAN DE VILLALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 120, f. 1. COMANDANTE GENERAL DE ARMAS E INSPECTOR DE TROPAS. RELATIVO A LA TARDANZA EN RECONOCER EL NOMBRAMIENTO EN DON JUAN DE VILLALVA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 121, f. 1. COMANDANTE GENERAL DE ARMAS, JUAN DE VILLALVA. ENTERADO DE LAS CAUSAS HABIDAS PARA NO DARLE AVISO DE LA SALIDA DEL VERGANTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 122, f. 1. GUARNICION DE LA CIUDAD DE MEXICO. PONERSE DE ACUERDO CON DON JUAN DE VILLALVA, PARA ESTABLECERLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 123, f. 1. POLVORA. FACILITAR AL COMANDANTE JUAN DE VILLALVA, INFORMES DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 87, exp. 124, f. 2. CAJONES DE PLIEGOS. DESAPROBANDO LO QUE HIZO DON JUAN DE VILLALVA A SU RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 25 DE 1765. Vol. 87, exp. 125, f. 1. SOCORRER CON POLVORA AL GOBERNADOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1765. Vol. 86, exp. 126, f. 2. PENSION. RELATIVO A LA SUSPENSION DE PAGO DE LA QUE LE CONCEDIO AL MARQUES DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 127, f. 1. CONSEJO DE GUERRA. ORDENANDO SE DECLARE ASI, A LA COMISION DEL CARGO DE DON JUAN DE VILLALVA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 128, f. 2.
CAPELLAN MAYOR. ORDENANDO SE PAGUE LO QUE SE LE DEBE AL BACHILLER DON JOAQUIN NIÑO DE CORDOVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 129, f. 2. REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR. PARTICIPANDO HABER NEGADO LA CONFIRMACION DEL OFICIO REFERIDO A DON JOSE DE TOLEDO. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 130, f. 2.
PULQUERIAS. LA SALA DEL CRIMEN Y JUECES, DEBERAN CONOCER DE LOS DELITOS QUE EN ELLAS SE COMETAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 131, f. 3.
PULQUERIAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 132, f. 2. COLEGIO DE ABOGADOS DE MEXICO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA PRETENSION DE SUS FESTIVIDADES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1765. Vol. 86, exp. 133, f. 5. POLVORA. INFORMAR SI EN EL ASIENTO ESTA INCLUIDA DE LA CANTIDAD DE POLVORA QUE SE DARA PARA EL REAL SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 134, f. 3. CAJAS REALES. APROBANDO SE REEDIFIQUEN LAS CAJAS. DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 135, f. 3. OFICIOS. APROBANDO LA ERECCION DE LOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 136, f. 2. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR AL LIC. BERNARDO JOSE CARRILLO. IXMIQUILPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 137, f. 5.
ACOMPAÑANDO COPIA DE UNA CARTA DEL GOBERNADOR, SOBRE LA AGREGACION DE LA ANTIGUA VERACRUZ. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 138, f. 2.
ALCALDIAS. ORDENANDO QUE LOS NOMBRADOS EN HUATULCO Y HUAMELULA, NO SE TARDEN EN TOMAR SUS EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1765. Vol. 86, exp. 139, f. 8. CASA DE MONEDA. ORDENANDO SE ENTREGUE EL SUELDO COMPLETO AL FIEL JUAN FERNANDEZ DE LA PEÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1765. Vol. 86, exp. 140, f. 10. INDIOS IDOLATRAS. PARTICIPANDO LO RESUELTO CON LOS QUE SE ENCONTRABAN EN YAUTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1765. Vol. 86, exp. 141, f. 4. CASA DE MONEDA. EL ASESOR DEL SUPERINTENDENTE QUEDARA BAJO LAS REGLAS DE ORDENANZAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 142, f. 1.
COMPAÑIA DE MORENOS DE VERACRUZ. QUE AL COMANDANTE JOSE MARTIN DE LORENZANA, SE LE CONCEDA UN DISTINTIVO POR SUS MERITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 143, f. 2.
CREDITOS. QUE SE REMITAN LAS CERTIFICACIONES DE CUENTAS DEL REINADO ANTERIOR.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 144, f. 2. MONTEPIO MILITAR. ENTERADO DE LA FORMA QUE SE ESTABLECERA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 145, f. 2. SITUADOS. SUSPENDER EL DE CUMANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 146, f. 1. DESERCIÓN DE TROPA. RECOMENDANDO VIGILANCIA PARA EVITARLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 147, f. 1. RELATIVO A LOS PLIEGOS QUE SE ENTREGARON AL SEÑOR ALONSO OVALLE. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 148, f. 1. RELATIVO A LOS PLIEGOS QUE SE REMITEN PARA LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 149, f. 1. SITIO DE MANILA. ACUSANDO RECIBO DEL DIARIO SOBRE EL SITIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 150, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA REDUCCION DE LABORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 151, f. 1. PALACIO NACIONAL. ENTERADO DE HABERSE DISTINGUIDO LA COMPAÑIA DE LA GUARDIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 152, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 153, f. 1. EMBARCACIONES. SOBRE ORDENES ENVIADAS EN EL PAQUEBOT TARTARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1765. Vol. 86, exp. 154, f. 4. INDICE. ACOMPAÑANDO EL DE LOS DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1765. Vol. 86, exp. 155, f. 2. ORDENANDO SE REMITAN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS PARA LA PROVINCIA DE LUISIANA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1765. Vol. 86, f. EXPEDIENTE. 156, f. 3. NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR EN EL CAP. DE NAVIO DON ANTONIO DE ULLOA. PROVINCIA DE LUISIANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 157, f. 1. ENVIO DE PLATA. SOBRE LOS OCHENTA MIL MARCOS EN PASTA PARA QUE SE LABRE EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 158, f. 3. CORREOS. QUE LOS INTERESADOS EN EL, PAGARAN LOS PORTES. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1765. Vol. 86, exp. 159, f. 2. TROPA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DEL COMANDANTE, PARA LA MEJOR ORGANIZACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1765. Vol. 86, exp. 160, f. 2. CURATOS. SOBRE LA CREACION DE TENENCIAS. (IMPRESOS).

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1765. Vol. 86, exp. 161, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR EL LIC. MARTIN JOAQUIN DE ANDONAEGUI Y LACA. ZACATULA Y VILLA DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 10 DE 1765. Vol. 86, exp. 162, f. 3. REALES TRIBUTOS. CONCEDE AL CONTADOR JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO UN 5% DE LA COBRANZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 163, f. 1. COMERCIO. RELATIVO A LOS PERJUICIOS QUE LE TRAE EL DE LAS ISLAS FILIPINAS, CON LA NUEVA ESPAÑA, A LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1765. Vol. 86, exp. 164, f. 1. RELATIVO AL REGRESO DEL NAVIO A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1765. Vol. 86, exp. 165, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA PUBLICACION DE LA ORDENANZA DEL CAP. DEL PUERTO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1765. Vol. 86, exp. 166, f. 3. INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1765. Vol. 86, exp. 167, f. 1. CATEDRAL. NEGANDO LA LICENCIA QUE PIDE EL MEDIO RACIONERO JOSE DEL HIERRO. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1765. Vol. 86, exp. 168, f. 1. RELATIVO AL ENVIO DE DINERO PARA EL PAGO DE LA TROPA. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 169, f. 2. CASA DE MONEDA. DEL NOMBRAMIENTO DE TALLADOR EN DON FRANCISCO CASANOVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 170, f. 11. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS RELIGIOSOS QUE SE CITAN PARA CONTESTAR SU MEMORIAL. MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1765. Vol. 86, exp. 171, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE AL GOBERNADOR PEDRO DUFAY MALDONADO, PARA CASARSE. TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 172, f. 2. CONVENTOS. CONCEDE PERMISO PARA QUE EN EL SANTUARIO DEL PUEBLITO, SE FUNDE UN CONVENTO. QUERETARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 173, f. 6. CACAO. DE LA FRAGATA "BELEM", QUE DE GAYAQUIL, TRAJÓ VARIAS MERCANCIAS. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1765. Vol. 86, exp. 174, f. 2. FUNDACION DE IGLESIAS, HOSPITALES Y CONVENTOS. EXIGIR PARA ELLO QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1765. Vol. 87, exp. 1, f. 1. ARMADA. QUE SE LE PAGUE A LA JUNTA DE LA COMPAÑIA DE LA HABANA \$ 96. 028. 00 COMO RESTO DE MAYOR CANTIDAD POR LA CONSTRUCCION DE DOS NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1765. Vol. 87, exp. 2, f. 1. SE REMITE UN PLIEGO PARA LA AUDIENCIA DE MANILA. FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 3 DE 1765. Vol. 87, exp. 3, f. 4. ALCALDIAS. PARTICIPANDO HABERSE REUELTO QUE EL PARTIDO DE USILA SUBSISTE SEGREGADO DE LA ALCALDIA MAYOR DE COSAMALOAPAN Y AGREGADO A LA DE TEUTILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 9 DE 1765. Vol. 87, exp. 4, f. 3. HOSPICIO. QUE HAGA EL RECONOCIMIENTO DEL QUE SE FUNDO POR DON FERNANDO ORTIZ CORTES, PARA RECOGER A LOS POBRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 5, f. 6. CACAO. SOBRE LA LLEGADA A ACAPULCO DE DOS EMBARCACIONES DEL PERU Y NUEVO REINO DE GRANADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 6, f. 6. REAL HACIENDA. QUE SE EVITEN LOS PERJUICIOS EXPERIMENTADOS EN LA GLOSA DE LAS CUENTAS Y RECAUDACIONES DE LOS ALCANCES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 7, f. 4. CAJAS REALES. SUELDO QUE SE SEÑALO A DON PEDRO GALBADON COMO OFICIAL REAL INTERINO DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1765. Vol. 87, exp. 8, f. 4. ALCABALAS. DESAPROBANDO EL ARRENDAMIENTO QUE CONCEDIO A LA CIUDAD DE GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1765. Vol. 87, exp. 9, f. 2. PULQUES. QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL ASENTISTA QUE TUVO ESTE RAMO, SEÑOR JUAN MARTIN DE ASTIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1765. Vol. 87, exp. 10, f. 14. DESERTORES. QUE SE PUBLIQUEN LOS DOS EJEMPLARES DE LA ORDENANZA. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1765. Vol. 87, exp. 11, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE DE POSESION A DON IGNACIO DE MICHELENA Y GARAYCOCHEA DE LA DE GUAJUAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1765. Vol. 87, exp. 12, f. 1. VAGELES. QUE NO SE DETENGAN LAS DOS URCAS HOLANDESAS QUE LLEVAN AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1765. Vol. 87, exp. 13, f. 1. COMISOS. QUE SE PROCEDA CON TODO RIGOR CONTRA LOS CONTRAVENTORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1765. Vol. 87, exp. 14, f. 1. CONCEDIENDO JUBILACION AL GUARDA ALMACEN DON JUAN ANTONIO GARCIA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1765. Vol. 87, exp. 15, f. 1. RELIGIONES. QUE EL OBISPO DE MICHOACAN EXPONGA LOS MOTIVOS PARA SUSPENDER EL CURSO DE LA REAL CEDULA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1761.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 16, f. 1. PENSION. SE LE CONCEDE AL MARQUES DEL VISO COMO HEREDERO DE DOÑA MARIA DE LA CUEVA MARQUESA DE SANTA CRUZ POR LOS DIAS DE SU VIDA, 2. 000 DUCADOS DE PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 17, f. 4. INDICE. REMITE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1765. Vol. 87, exp. 18, f. 1. PRESIDIOS. ENTERADO DE HABERSE CELEBRADO LA JUNTA PARA EL ARREGLO DE PRECIOS DE GENEROS PARA PRESIDIOS INTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1765. Vol. 87, exp. 19, f. 1. RECIBO. QUE EN EL NAVIO AL MANDO DEL MARQUES DE CASINAS SE RECIBIERON LAS REPRESENTACIONES QUE EXPRESAN LOS INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1765. Vol. 87, exp. 20, f. 1. DESERTORES. ENTERADO DE LA PROVIDENCIAS PARA CONTENER LOS DEL REGIMIENTO DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1765. Vol. 87, exp. 21, f. 2. HONRAS MILITARES. QUE CONTINUEN HACIENDOSELOS A LA REAL AUDIENCIA Y QUE LA COMPAÑIA DE ALABARDEROS SUBSISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1765. Vol. 87, exp. 22, f. 2. PLEITOS. QUE SE HAGA JUSTICIA AL MARQUES DE VALDEOLMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1765. VOLUMEN. 87, exp. 23, f. 1. CAUDALES. QUE SE MANDE A ESPAÑA DOS MILLONES DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1765. Vol. 87, exp. 24, f. 1. REMITE UN DUPLICADO DEL DESPACHO DE TENIENTE DE REY A FAVOR DE DON JUAN ANTONIO DE AYANZ DE URETA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1765. VOLUMEN. 87, exp. 25, f. 2. PRESIDIOS. QUE EL MARISCAL DE CAMPO, MARQUES DE RUBI, PASE REVISTA A TODOS LOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 26, f. 10. ALCALDIAS. METODO QUE DEBE OBSERVARSE PARA QUE LOS PROBITOS TOMEN POSESION DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 27, f. 1. COMANDANTE GENERAL. QUE SE LE PROPORCIONEN TODOS LOS AUXILIOS A DON JUAN DE VILLALBA, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ENCARGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 28, f. 3. INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1765. Vol. 87, exp. 29, f. 2. CAJAS REALES. QUE SE LE DE EL MEDIO SUELDO A DON JUAN ALEJO DE BUSTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1765. Vol. 87, exp. 30, f. 2. DON JUAN DE VILLALBA. COMANDANTE GENERAL EN EL ASUNTO A LAS FACULTADES QUE INTENTA ABROGARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1765. Vol. 87, exp. 31, f. 2. DRAGONES. QUEDA ENTERADO DE LOS EXCESOS QUE COMETE EL TENIENTE CORONEL DON JOSE PARADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1765. Vol. 87, exp. 32, f. 2. COMUNICACIONES. QUE LOS PLIEGOS QUE SE MANDAN SEAN ARREGLADOS CONFORME A LO MANDADO CON ANTERIORIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1765. Vol. 87, exp. 33, f. 1.
CRUZADA. RECIBO DE LA NOTA DE LOS PREVENDADOS QUE EN CADA IGLESIA DEL REINO PUEDEN
SER COMISARIOS DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 1765. Vol. 87, exp. 34, f. 1.
CAUDALES. QUE SE RECIBIO EL MAPA DEL CAUDAL QUE HA SALIDO DEL REINO DE OCTUBRE DE
1760 A ABRIL DE 1765.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 35, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE COLIMA A DON NORVERTO GARCIA MENOCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1765. Vol. 87, exp. 36, f. 4.
HOSPITAL REAL. QUE A DON ANTONIO DE ARROYO SE LE DE EL SUELDO DE \$ 2. 000. 00 ANUALES
POR EL CARGO DE MAYORDOMO DE AQUEL LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1765. Vol. 87, exp. 37, f. 2.
COLEGIOS. QUE INFORME SOBRE LA FUNDACION QUE SOLICITA DON JULIAN CIRILO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1765. Vol. 87, exp. 38, f. 4.
UNIVERSIDAD. QUE SE INFORME SOBRE LA ADMISION DE LAS CATEDRAS DE LENGUAS ORIENTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1765. Vol. 87, exp. 39, f. 2.
UNIVERSIDAD. QUE SE ENVIE EL INFORME SOBRE QUE SE REFORME LA CONSTITUCION DE LA
UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1765. Vol. 87, exp. 40, f. 1.
DEPOSITOS JUDICIALES. QUE SE REINTEGRE LA CANTIDAD QUE SE SACO Y QUE EN LO SUCESIVO
NO SE SAQUE SIN UNA EXTREMA URGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1765. Vol. 87, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE EL SARGENTO MAYOR DON DIEGO GARAVITO TENIA
ARREGLADAS LAS DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1765. Vol. 87, exp. 42, f. 2.
TROPA. APRUEBA EL SUELDO QUE A DON JACINTO DE SIERRA NIÑO SE LE DA COMO AYUDANTE DE
LAS COMPAÑIAS DE GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1765. Vol. 87, exp. 43, f. 4.
QUE DEL PRODUCTO DE LAS VACANTES DE LAS IGLESIAS DE PUEBLA Y OAXACA SE REMITAN AL
GOBERNADOR \$ 6. 000. 00. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 44, f. 2.
CAJAS REALES. QUE A LA VDA. DE DON JOSE MIGUEL DE OROZCO, ALCALDE DEL CRIMEN, SE LE DE
POR UNA VEZ LA MITAD DEL SUELDO DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 45, f. 2.
QUE PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACION DE LA ISLA SE ASIGNE ANUALMENTE \$ 100. 000. 00.
PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 46, f. 2.
CORREOS. QUE SE MODERE EL PRECIO DE LAS CARTAS QUE MANDAN A EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 47, f. 2.
CORREOS. APRUEBA LOS AUXILIOS QUE SE LE FACILITARON AL ADMINISTRADOR DON DOMINGO
ANTONIO LOPEZ PARA ESTABLECER LA OFICINA DE SU REAL CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1765. Vol. 87, exp. 48, f. 2.
TROPA. QUE AL TENIENTE DON FRANCISCO DE LA LASTRA SE LE PAGUE EL SUELDO DESDE EL DIA
QUE JUSITIFIQUE HABERSE HECHO A LA VELA EN LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1765. Vol. 87, exp. 49, f. 1.
MISIONES. QUE SE LE DEN LAS GRACIAS A DON FRANCISCO DE MORA, VECINO DE LA VILLA DE
GUADALCAZAR DE LA FUNDACION QUE HA HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1765. Vol. 87, exp. 50, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD QUE SE REMITEN AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1765. Vol. 87, exp. 51, f. 2.
MILITARES. DISPOSICION RELATIVA A LOS SUELDOS EN RELACION CON LOS QUE TIENEN EN
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1765. Vol. 87, exp. 52, f. 2.
PRINCIPES. PARA QUE SE PUBLIQUE EL MATRIMONIO DEL SERENISIMO DON CARLOS CON DOÑA
LUISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1765. Vol. 87, exp. 53, f. 2.
POLVORA. QUE AL ASENTISTA DON RODRIGO DE NEIRA SE LE OIGA EN JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1765. Vol. 87, exp. 54, f. 10.
INQUISICION. SOBRE EL REINTEGRO DE UNAS TIERRAS QUE NO LE CORRESPONDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1765. Vol. 87, exp. 55, f. 4.
TESTAMENTOS MILITARES. APROBANDO LAS ADVERTENCIAS SOBRE EL MODO DE HACERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1765. Vol. 87, exp. 56, f. 3.
ALCALDIAS. QUE NO SE DE POSESION A DON JOSE GIL TABOADA, SIN HABERSE RESIDENCIADO.
ACAYUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1765. Vol. 87, exp. 57, f. 4.
PROYECTO PUENTE. QUE SE EXAMINEN LAS CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL QUE SE PRETENDE HACER
EN EL RIO LLAMADO DE LA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1765. Vol. 87, exp. 58, f. 3.
SALARIOS. ORDENA QUE INSTRUYENDO EL EXPEDIENTE SE PASE A DETERMINARLO PARA QUE NO
EXPERIMENTE PERJUICIO LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1765. Vol. 87, exp. 59, f. 4.
AUDIENCIA. QUE SE PONGA PRESO A DON MELCHOR DE LOS CAMEROS MAROTO POR LA CAUSA QUE
SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1765. Vol. 87, exp. 60, f. 2.
DISPENSANDO POR UNA SOLA VEZ LA PAGA DE DERECHOS DE LA FRAGATA "SANTA ROSA".
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1765. Vol. 87, exp. 61, f. 2.
TROPA. QUE SE ABONE AL SOLDADO DE TRANSPORTE CUATRO CUARTOS Y EL RESTO DEL HABER A
BENEFICIO DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1765. Vol. 87, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. QUE SE COLOQUE A LOS SARGENTOS MAYORES DON HUGO OCONOR, DON BASILIO
GASCON Y EL AYUDANTE DON MELCHOR AFAN DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1765. Vol. 87, exp. 63, f. 1. MILICIAS. REITERA EL REY QUE SEAN COLOCADOS LOS SARGENTOS MAYORES Y AYUDANTE SEGUN EL NUMERO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1765. Vol. 87, exp. 64, f. 5. ANCLAJE. INFORME SOBRE LA INSTANCIA QUE HACE EL GOBERNADOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 65, f. 2. CAJAS REALES. QUE LA VDA. DEL OFICIAL REAL DON JOSE TIBURCIO VOETZ DE VILLALON SE LE DE POR UNA VEZ SEIS MESES DEL SUELDO DE SU MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 66, f. 2. QUE EL AUXILIO QUE SE LE ENVIA NO SEA CON ATRASO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 67, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE TENGA PRESENTE EN LA PRIMERA VACANTE A DON FELIPE ANTONIO BARNUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1765. Vol. 87, exp. 68, f. 4. VACANTES. QUE PONGA PERSONA QUE ADMINISTRE ESTE RAMO DE CUENTA DE REAL HACIENDA EN SUSTITUCION DE DON JOAQUIN DE BURGÜÑAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1765. Vol. 87, exp. 69, f. 1. PLIEGOS. MANIFIESTA QUE SE ENVIEN AL GOBERNADOR DE FILIPINAS TRES PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1765. Vol. 87, exp. 70, f. 3. PENSION. CONCEDIDA AL PRINCIPE CLEMENTE DE SAXONIA DE \$ 5. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1765. Vol. 87, exp. 71, f. 11. NEGROS. DECLARACION DE QUE DON LORENZO DE ARISTEGUI, EL MARQUES DE VILLAREAL DE PURULLENA, DON JOSE MARIA ENRILE Y DON FRANCISCO DE AGUIRRE PARA PROVEER A DIFERENTES PROVINCIAS DE LAS INDIAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1765. Vol. 87, exp. 72, f. 1. APRUEBA EL REY EL SOBRESUELDO DEL GUARDA ALMACEN DON JUAN ANTONIO GARCIA DE AQUELLA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1765. Vol. 87, exp. 73, f. 2. TROPA. QUE NO SE LE ABONE Y SATISFAGA EL SUELDO DE TENIENTE DE FARNECIO A DON TOMAS MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1765. Vol. 87, exp. 74, f. 2. AUDIENCIA. QUE SE LE PAGUE A DON JOSE DE PARAMO Y NEIRA, OIDOR NOMBRADO DE LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1765. Vol. 87, exp. 75, f. 3. INDICE. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1765. Vol. 87, exp. 76, f. 1. REMITE UN PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 77, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCEDIENDO EL SUELDO ENTERO A DON ANTONIO DE MIER Y TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1765. Vol. 87, exp. 78, f. 1.
INDIOS. QUE SE LE FACILITEN SOLDADOS A DON ANDRES OLIVERA Y ABREU PARA LO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1765. Vol. 87, exp. 79, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. DENEGANDO LA LEY QUE PROHIBE LAS RENUNCIAS INTERMINADAS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1765. Vol. 87, exp. 80, f. 2. QUE
SE AUMENTE EL SITUADO EN \$ 50. 000. 00 PARA CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1765. Vol. 87, exp. 81, f. 11.
NEGROS. DERECHOS QUE DEBERAN PAGAR LOS VECINOS DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1765. Vol. 87, exp. 82, f. 2.
ALCALDIAS. MANDA SE LE DE POSESION DE LA DE SAN LUIS DE LA PAZ A DON JUAN ANTONIO
BARREDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1765. Vol. 87, exp. 83, f. 2.
ALCALDIAS. QUE A DON PEDRO POBLACIONES SE LE DE POSESION DE LA DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1765. Vol. 87, exp. 84, f. 5.
CRUZADA. QUE SE ENVIE EL INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION DE BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1765. Vol. 87, exp. 85, f. 2.
PARA QUE SE PROPORCIONE EMPLEO A DON PEDRO LOPEZ OSORIO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1765. Vol. 87, exp. 86, f. 1.
NEGROS. DESPACHOS RELATIVOS AL ASIENTO DE LA VENTA DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1765. Vol. 87, exp. 87, f. 2.
CAJAS REALES. QUE A DOÑA MARIA IBARGUREN VDA. DE DON MANUEL JIMENEZ SE LE DE POR UNA
VEZ SEIS MESES DEL SUELDO QUE GOZABA SU DIFUNTO ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1765. Vol. 87, exp. 88, f. 2.
TRIBUTOS. QUE SE REMITA AL PRESIDENTE DE GUATEMALA UN EJEMPLAR DE LA INSTRUCCION QUE
SE OBSERVA PARA COBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1765. Vol. 87, exp. 89, f. 4.
COMERCIO. CONCEDIENDO LIBERTAR A LOS VASALLOS DE ESTOS REINOS Y LOS DE LA ISLA DE
CUBA, SANTO DOMINGO, PUERTO RICO, MARGARITA Y LA TRINIDAD PARA QUE PUEDAN HACERLE A
ELLAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1765. Vol. 87, exp. 90, f. 2.
PENSION. SE CONCEDE A DOÑA TERESA CRESPO LA MITAD DEL SUELDO QUE GOZABA SU DIFUNTO
ESPOSO COMO CAPITAN DE DRAGONES DE VERACRUZ. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1765. Vol. 87, exp. 91, f. 2.
TROPA. LICENCIA AL CAPITAN DON JOSE RUBIO PARA CASARSE CON DOÑA TERESA MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1765. Vol. 87, exp. 92, f. 2.
CREDITOS. QUE SE SATISFAGA AL MARQUES DE MONTEALEGRE POR SER COMPRENDIDO EN LA
ORDEN DE 25 DE ENERO DE 1763.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1765. Vol. 87, exp. 93, f. 1.
COMANDANTE. DESAPRUEBA NO HABERSE DESTINADO EN LA FORMACION DE MILICIAS LOS TRES
SARGENTOS MAYORES QUE VINIERON DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1765. Vol. 87, exp. 94, f. 2.
TABACOS. QUE SE GRATIFIQUE A DON MANUEL HERMOSO Y A DON JUAN JOSE RUIZ POR EL MERITO
DE QUE FUERON OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1765. Vol. 87, exp. 95, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE IGUALAPA Y ESJALAPACINTLA A DON JUAN VICENTE
DE RAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1765. Vol. 87, exp. 96, f. 2.
CORREOS. APRUEBA LAS DISPOSICIONES DADAS EN LOS ASUNTOS DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1765. Vol. 87, exp. 97, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO LIBERTAD A LOS VASALLOS DE ESTOS REINOS Y DE LAS ISLAS DE
SANTO DOMINGO, CUBA &.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1765. Vol. 87, exp. 98, f. 3.
INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1765. Vol. 87, exp. 99, f. 5.
ORDENANZA. REMITE 50 EJEMPLARES DE LA EXPEDIDA PARA CONTENER LA COSTUMBRE DE
REFUGIARSE LOS SOLDADOS A LA IGLESIA A DEDUCIR SUS PRETENSIONES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1765. Vol. 87, exp. 100, f. 3.
CURATOS. PREVIENE EL MODO DE HACER LA SECULARIZACION DEL CURATO DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1765. Vol. 87, exp. 101, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA GUACHIAPA A DON PEDRO TRUCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1765. Vol. 87, exp. 102, f. 2.
COBRE. QUE EL QUE SE REMITA SEA DE MINAS PURAS DE ESTE METAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1765. Vol. 87, exp. 103, f. 2.
CAJAS REALES. QUE INFORME DESDE QUE TIEMPO SE ESTABLECIO LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR Y
DOS ESCRIBIENTES DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1765. Vol. 87, exp. 104, f. 2.
QUE REMITA LOS AUTOS CONTRA EL CORONEL DON JACINTO DE BARRIOS, GOBERNADOR QUE FUE
DE DICHA PROVINCIA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1765. Vol. 87, exp. 105, f. 1.
VISITADOR. QUEDA ENTERADO DE LA LLEGADA DEL SEÑOR JOSE GALVEZ Y DEGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1765. Vol. 87, exp. 106, f. 2.
CAJAS REALES. QUE SE LE ABONE EL SUELDO ENTERO DE OFICIAL REAL A DON JOSE THINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1765. Vol. 87, exp. 107, f. 1.
REMITE UN PLIEGO PARA LA AUDIENCIA DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1765. Vol. 87, exp. 108, f. 1.
CAJAS REALES. QUE INFORME DESDE QUE TIEMPO Y POR QUIEN SE ESTABLECIO LA PLAZA DE
OFICIAL MAYOR Y DOS ESCRIBIENTES EN CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1765. Vol. 87, exp. 109, f. 9.
ACORDADA. PARTICIPA LO RESUELTO PARA EL BUEN GOBIERNO DE ESTE JUZGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1765. Vol. 87, exp. 110, f. 2.
CORREOS. MANDA SE INCORPORE A SU REAL HACIENDA EL OFICIO DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1765. Vol. 87, exp. 111, f. 2.
INDULTO. CONCEDIDO A LOS OFICIALES CASADOS SIN SU REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1766. Vol. 88, exp. 1, f. 6.
RECOMIENDA AL SARGENTO DN. JUAN MONTERO DE ESPINOSA, DESPUES DE HABER CONCLUIDO EL
CORREGIMIENTO. CHETLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 2, f. 2. TABACO.
QUE SE ESTABLEZCA RENTA Y ESTANCO, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE SU PRODUCTO Y SE
MANEJE CONFORME A LAS REGLAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 3, f. 1. POLVORA.
ENTERADO DE LA BUENA CALIDAD QUE SE TRABAJA POR ATENCIONES DEL OFICIAL DE ARTILLERIA
DN. NICOLAS DE DEVIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 4, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE REMITIDO DOSCIENTOS MIL PESOS A INTENDENTES DE TIERRA Y MARINA,
ASI COMO TRABAJADORES Y VIVERES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 5, f. 2. PENDON.
QUE NO SE INNOVE LA COSTUMBRE DE SALIR UN ESCUADRON DE DRAGONES, ACOMPAÑANDO AL
ESTANDARTE REAL, QUE SACAN LA VISPERA DEL DIA DE SN. HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 6, f. 2.
REMISION. INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 7, f. 1.
REMISION. DEL PLIEGO PARA LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1766. Vol. 88, exp. 8, f. 1.
ARZOBISPO. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DE DN. MANUEL RUBIO Y SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1766. Vol. 88, exp. 9, f. 2.
APREHENSION. PREVENIDA PARA N. POTIER EN CASO QUE DESEMBARCASE EN ALGUNO DE LOS
PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1766. Vol. 88, exp. 9 BIS, f. 1.
ASESOR DEL VIRREYNATO. CONCEDE EL SUELDO DE DOS MIL PESOS ANUALES A DN. DIEGO
CORNIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1766. Vol. 88, exp. 10, f. 2.
CORONEL DE DRAGONES. LE CONCEDE EL SUELDO DE CIEN PESOS MENSUALES A DN. MIGUEL DE
SESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1766. Vol. 88, exp. 11, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. AUTORIZA PAGO DE SUELDO COMPLETO COMO CONTADOR ORDENADOR A
DN. ANTONIO DE MIER Y TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1766. Vol. 88, exp. 12, f. 2.
NAVIOS DE COMERCIO. QUE PROCEDAN A EFECTUAR LA INMEDIATA DESCARGA DE SUS EFECTOS,
PARA EVITAR PERJUICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1766. Vol. 88, exp. 13, f. 1.
INTERINAMENTE NOMBRA A DN. BASILIO GASCON COMO SARGENTO MAYOR DE DICHA PLAZA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1766. Vol. 88, exp. 14, f. 3.
REMITEN DOS MIL PESOS ANUALES AL OBISPO DE ZEBU, PARA LA FABRICA DE SU IGLESIA.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1766. Vol. 88, exp. 15, f. 2. BULA
DE LA SANTA CRUZADA. QUE POR NO HABER LLEGADO OPORTUNAMENTE LA REMESA DE SUS
NAVIOS, SE RESELLEN Y HABILITEN LOS SOBRANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1766. Vol. 88, exp. 16, f. 3.
CREDITOS. QUE DN. DIEGO LOPEZ PERELLA, SE PRESENTARA AL VIRREY A COBRAR LA CANTIDAD
QUE SE LE ADEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1766. Vol. 88, exp. 17, f. 2. SALA
DEL CRIMEN. QUE DN. BARTOLOME DE BRUNA Y AHUMADA, ALCALDE SUPERNUMERARIO DE LA SALA
DEL CRIMEN CUBRA SALARIOS Y COSTAS, CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1766. Vol. 88, exp. 18, f. 1. FLOTA.
QUE EL NAVIO AL MANDO DE DN. MANUEL DE FLORES, PASE DE LA HABANA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 19, f. 6.
PROVEEDURIA UTENSILIOS. QUE LOS CUERPOS CUIDEN POR SI DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 20, f. 1.
PLANOS. QUE SE REMITAN EN CAJONES BIEN AJUSTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 21, f. 1.
INDICE. ACUSA RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 22, f. 1.
INDICE. ACUSA RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 23, f. 3.
TENIENTE DE CABALLERIA. NOMBRA A DN. JOSE FIDES QUE TENIA CATEGORIA DE GUARDIA DE
CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 24, f. 2.
EMPLEO. QUE PASE A LAS ORDENES DEL VIRREY, DN. AGUSTIN BEVEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 25, f. 7.
GASTOS. MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD POR EL EXCESO DE PRESUPUESTOS Y LE PIDE TOME
NOTA DE QUIENES FUERON LAS PERSONAS QUE LOS FORMARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 26, f. 2. MEDIA
ANATA. QUE SE LE REINTEGRE LA COBRADA A DN. MIGUEL DE CAMAÑO, FACTOR OFICIAL DE REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 27, f. 2.
MARISCAL DE CAMPO. QUE EL SUELDO QUE RECIBE DN. FRANCISCO CRESPO ORTIZ, SE LE PAGUE A RAZON DE PESO POR ESCUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 28, f. 1.
REMITE PLIEGO, PARA QUE SE ENVIADO A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 29, f. 2.
ARZOBISPO DE PLASENCIA. NOMBRA A DN. FRANCISCO ANTONIO DE LORENZANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1766. Vol. 88, exp. 30, f. 1.
TABACOS. QUE SE ENVIAN TRES MIL PESOS PARA SU COMPRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1766. Vol. 88, exp. 31, f. 3.
PENSION. PRORROGA CONCEDIDA POR SEIS AÑOS AL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1766. Vol. 88, exp. 32, f. 2.
TABACO. QUE SE FORME NUEVA JUNTA COMPUESTA POR EL SR. VISITADOR, DECANO DE LA AUDIENCIA ETC. PARA LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1766. Vol. 88, exp. 33, f. 2. SOBRE
LA FUNDACION DE UN COLEGIO QUE PROPUSO DN. JULIAN CIRILO DE CASTILLA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1766. Vol. 88, exp. 34, f. 2.
INGENIEROS. QUE REMITAN RELACION DE LOS QUE HAYA EN DICHO REINO, CON NOMBRES, GRADUACIONES, ETC. , Y SE REPITA, CUANDO HAYA ALTAS Y BAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1766. Vol. 88, exp. 35, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. FRANCISCO ANTONIO DE LLANO Y SIERRA. SAN FELIPE Y SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1766. Vol. 88, exp. 36, f. 2.
CAUDALES. QUE EL COMANDANTE, DN. AGUSTIN DE IDIAQUEZ, ESPERE AL NAVIO "EL DRAGON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1766. Vol. 88, exp. 37, f. 2.
EXTRANJEROS. QUE RESULTEN COMPLICES EN LOS DECOMISOS DE LAS EMBARCACIONES, SE TENGAN ARRESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 38, f. 1. DN.
MARCOS DE CAPETILLO. ORDENANDO SE MANDE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 39, f. 1. QUE SE
ATIENDA CON LOS CAUDALES NECESARIOS, PARA LA TERMINACION DE SUS OBRAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 40, f. 2. QUE
HAGA EFECTIVAS DICHAS DOTACIONES, Y LAS DISTRIBUYA COMO LO INDICA. CUBA, PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1766. Vol. 88, exp. 41, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DEL REAL DE MINAS DN. IGNACIO GEMMIR Y LLEONART.
TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 42, f. 2. QUE EN
BALANDRAS O BUQUES CONDUZCAN EL CAUDAL DE LA RENTA DE CORREOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 43, f. 1.
APRUEBA DETERMINACION TOMADA PARA APACIGUAR MOTINES ACAECIDOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 44, f. 1. MEDIA
ANATA. MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA CERTIFICACION QUE INCLUYE DEL PRODUCTO DE
DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 45, f. 1. BEBIDAS
PROHIBIDAS. ENTERADO DEL EXITO QUE HA OBTENIDO CON LA EXTINCION DE LAS FABRICAS DN.
JOSE DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 46, f. 1.
APRUEBA EL DESPACHO DE TRESCIENTOS MIL PESOS PARA TABACOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 47, f. 1.
APRUEBA AUMENTO DE DOSCIENTOS PESOS ANUALES COMO GUARDIA ALMACEN A DN. JUAN
ANTONIO GARCIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 48, f. 1. REAL
HACIENDA. HABER RECIBIDO INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1766. Vol. 88, exp. 49, f. 1. QUE
RECIBIO PLANO Y PRESUPUESTO DE LA OBRA PROYECTADA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1766. Vol. 88, exp. 50, f. 1.
REPRESENTACIONES. QUE CONTIENEN INDICES ENVIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1766. Vol. 88, exp. 51, f. 1.
VISITADOR. COPIAS DE LO ACORDADO EN LAS JUNTAS GENERALES, PRESENCIADAS POR DN. JOSE
GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1766. Vol. 88, exp. 52, f. 2. QUE
REMITAN AL HOSPITAL DE SAN LAZARO, CANTIDADES QUE LE ADEUDAN. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1766. Vol. 88, exp. 53, f. 2.
REMISION. INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 54, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. ENTERADO DE LAS CAUSAS PARA DETERMINAR EN JUNTA DE GUERRA, EL
ESTABLECIMIENTO EN SAN BUENAVENTURA Y EL DE LAS PROVINCIAS DE SONORA Y NUEVA
VISCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1766. Vol. 88, exp. 55, f. 2.
DEROGACION DE LEY. A LOS VIRREYES QUE LES CONCEDIA EL SUELDO DE MEDIO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1766. Vol. 88, exp. 56, f. 3. CASA DE
MONEDA. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO CONCEDIDO AL OFICIAL TERCERO DE TALLA Y LA
CREACION DE UN SUPERNUMERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1766. Vol. 88, exp. 57, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1766. Vol. 88, exp. 58, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1766. Vol. 88, exp. 59, f. 2. QUE SE PAGUEN A DN. PEDRO GALUP, CORREDOR MAYOR DE LA LONJA, DERECHOS DEVENGADOS EN EL AVALUO DE LOS GENEROS DECOMISADOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1766. Vol. 88, exp. 60, f. 2. QUE TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. ANTONIO RUIZ DE NORIEGA. IXCATEOPAN Y ZACUALPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1766. Vol. 88, exp. 61, f. 2. ALCALDIAS MAYORES. QUE ENVIE RELACION INDIVIDUAL DE LOS CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1766. Vol. 88, exp. 62, f. 5. PULQUES. QUE LOS OFICIALES REALES ENTREGUEN A DN. JUAN MARTIN DE ASTIZ EL FINIQUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1766. Vol. 88, exp. 63, f. 1. REMISION DEL PLIEGO PARA LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1766. Vol. 88, exp. 64, f. 4. ORDENANDO SE TOME RESIDENCIAS A DN. VICENTE DE TOLEDO Y VIBERO, ALCALDE MAYOR DE DICHOS PUEBLOS. JALAPA Y TATLANZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1766. Vol. 88, exp. 65, f. 2. REMISION. INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1766. Vol. 88, exp. 66, f. 1. ENTERADO DEL ENVIO DE TRES MIL PESOS. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 67, f. 2. QUE REAL HACIENDA COSTEE GASTOS NECESARIOS Y TRANSPORTE DE 18 RELIGIOSOS AGUSTINOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 68, f. 1. TESORERIA DE TIERRA Y MARINA. ENTERADO DE LA REMISION QUE HIZO EN LA FRAGATA "JUPITER" POR TRESCIENTOS MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 69, f. 1. ALCABALAS Y PULQUES. ENTERADO DE LA PRODUCCION DE DICHOS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 70, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA PRODUCCION DE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 71, f. 1. REMISION. ACUSA RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES QUE CONTIENE INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1766. VOLUMEN. 88, exp. 72, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL BALANCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1766. Vol. 88, exp. 73, f. 4. ENCOMIENDAS, DUQUES ATRISCO. QUEDANDO INFORMADO DE SU RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1766. Vol. 88, exp. 74, f. 1. FLOTA. QUE SE AGREGUE A ELLA EL NAVIO "EL DRAGON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1766. Vol. 88, exp. 75, f. 1. FLOTA. PREVIENE QUE SE OBSERVE LO ORDENADO EN LA ANTECEDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1766. Vol. 88, exp. 76, f. 1. COMANDANTE GENERAL. DN. JUAN DE VILLALVA, TIENE PERMISO PARA REGRESAR A ESPAÑA, SIN QUE SU DEMORA SEA CAUSA PARA QUE SE DETENGA LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1766. Vol. 88, exp. 77, f. 6. CUERPO DE MILICIAS. REMITEN ESTADOS DE LA FORMACION DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA CREADOS EN VERACRUZ, PUEBLA, TOLUCA Y CORDOVA Y ESCUADRON DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1766. Vol. 88, exp. 78, f. 2. TABACOS. QUEDANDO INFORMADO DE SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 79, f. 2. QUE EL PRODUCTO DE LA RENTA DE CORREOS SEA ENVIADA EN PAQUEBOTES QUE SALGAN DE VERACRUZ. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 80, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LO QUE SE LABRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 81, f. 1. ENTERADO DE HABERSE ENCONTRADO DOS CANTERAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 82, f. 1. REMISION. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 83, f. 2. MOTINES. QUE TENGAN MODERACION Y PRECAUCION PARA CONTERNERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 84, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE CONSERVE EL FONDO DE DOS MILLONES DE PESOS, Y SOLAMENTE SE EXTRAIGAN TRESCIENTOS MIL CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 85, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SEAN ENVIADOS EN PAQUETES MENSUALES LAS MUESTRAS DE MONEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1766. Vol. 88, exp. 86, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA "STA. ROSA". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 87, f. 2. REPRESENTACIONES. REMITE COPIA DE LAS QUE HIZO DN. MARCOS ARIAS DE PARDO Y TABOADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 88, f. 1. MARISCAL DE CAMPO. QUE REMITA PLIEGO EL MARQUES DE RUBI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1766. Vol. 88, exp. 89, f. 2. REAL AUDIENCIA. QUE LOS MINISTROS DE AUDIENCIAS Y OFICIALES REALES, GOCEN DEL SUELDO DESDE EL DIA EN QUE TOMEN POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1766. Vol. 88, exp. 90, f. 1. QUE ENVIEN CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION Y ATENCIONES DE LOS BUQUES, CONFORME LO PIDE EL CONDE DE MACARIGES, INTENDENTE DE MARINA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1766. Vol. 88, exp. 91, f. 1. CORREOS. QUE DEJE AL ARBITRIO DE LA RENTA EL GOBIERNO DE SUS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1766. Vol. 88, exp. 92, f. 1. ACUSE RECIBO. DE DOS CARTAS DEL DIA 11 DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1766. Vol. 88, exp. 93, f. 1. TROPA. INCLUYE REPRESENTACIONES DEL COMANDANTE GENERAL, SOBRE COMPAÑIA DE TOCINEROS Y CURTIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1766. Vol. 88, exp. 95, f. 3. REMISION. INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 96, f. 3. ESCUADRON DE DRAGONES. QUE EL DIA DE SAN HIPOLITO SE PRESENTE CON SU ESTANDARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1766. Vol. 88, exp. 97, f. 2. TABACO. QUE SE GOBIERNE ESTA NUEVA RENTA SEGUN EL METODO Y REGLAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1766. Vol. 88, exp. 98, f. 2. MEDICO Y CIRUJANO. QUE EN EL SITUADO DE PUERTO RICO, ENVIEN SUELDOS CORRESPONDIENTES EN LOS AÑOS DE 62 Y 63 A DN. MAGIN DE LA MORA Y DN. ANTONIO BALOST, MEDICOS CIRUJANOS DE DICHO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1766. Vol. 88, exp. 99, f. 3. CORREOS. ACOMPAÑA COPIA DE REAL ORDEN, COMUNICADA AL GOBERNADOR DE FILIPINAS SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ESTA RENTA Y SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1766. Vol. 88, exp. 100, f. 3. QUE TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. VICENTE TOLEDO Y VIBERO. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1766. Vol. 88, exp. 101, f. 1. CABALLERO DE CROIX. QUE SE LE HA CONFERIDO EL EMPLEO DE ALFERES DE LA CIA. FLAMENCA DE REALES GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1766. Vol. 88, exp. 102, f. 2. CONCEDE DOS MIL PESOS AL CONVENTO DE NUESTRA SRA. DE ATOCHA DE MADRID. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1766. Vol. 88, exp. 103, f. 1. APRUEBA QUE SEAN PARA ARBOLADURAS LOS PALOS DE PINO. COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1766. Vol. 88, exp. 104, f. 1. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA NUM. 102.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1766. Vol. 88, exp. 105, f. 1. REMISION. DEL PLIEGO PARA LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 106, f. 1. QUE A SOLDADOS Y ARTILLEROS, SE LES PAGUEN SUS HABERES COMO ESTIME CONVENIENTE EL NUEVO VIRREY, Y NO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTIGUO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 107-108, f. 59. REMISION. REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOBRE VARIOS FONDOS TOMANDO A LOS YERROS COMETIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 109, f. 2.
INSTANCIA. QUE HACEN DN. JOSE OBISPO, DN. ALFONSO MURAN, ETC.,. PARA QUE SE LES ATIENDA SEGUN SUS MERITOS MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 110, f. 2.
CONCEDE LICENCIA A DN. JOSE CARLOS DE AGUERO, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE DICHA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 111, f. 1. TABACO.
QUE TOME PROVIDENCIAS PARA REMITIR OCHENTA MIL RESMAS DE PAPEL DE GENOVA PARA LA FABRICA DE CIGARROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 112, f. 2.
CREDITOS. QUE LE PAGUEN A DN. LUIS MONROY GUYANDO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS Y REDITOS SOBRE REDITOS DE DOS LUCROS AL 3%.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1766. Vol. 88, exp. 113, f. 4.
INTESTADOS. QUE SE OBSERVE LA PRAGMATICA SANCION QUE SE INSERTA, ACERCA DE LO QUE SE HA DE EJECUTAR CON LOS BIENES DE LOS QUE MUEREN INTESTADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1766. Vol. 88, exp. 114, f. 2.
REMISION. INDICE DE DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 115, f. 3.
POLVORA. SOBRE LA REFORMA DE LOS MAZOS EN DICHA FABRICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 116, f. 4.
HOSPICIO. QUE RECOJA A LOS POBRES, MENDIGOS Y NIÑOS HUERFANOS, EN EL FUNDADO POR DN. ANTONIO ORTIZ CORTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1766. Vol. 88, exp. 117, f. 2. LANZAS.
ORDENANDO SE DEVUELVA AL JUEZ PRIVATIVO DE REALES DERECHOS, LO QUE SE HAYA DEBIENDO EL MARQUES DEL CASTILLO DE AYSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1766. Vol. 88, exp. 118, f. 2.
SUELDOS. QUE SE LE PAGUEN A DN. JOSE GALVEZ EL SUELDO QUE LE ASIGNO EN COMISION, ASI COMO A LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1766. Vol. 88, exp. 119, f. 1.
VISITADOR. QUE SE PASARON AL CONSEJO DE INDIAS DOCUMENTOS SOBRE LA VISITA GENERAL QUE HIZO DN. JOSE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1766. Vol. 88, exp. 120, f. 1.
VIRREYES. REMITE CEDULA PARA QUE DN. DOMINGO DE ARANGOYTI PASE A TOMAR LA RESIDENCIA DEL MARQUES DE CRUILLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1766. Vol. 88, exp. 121, f. 2.
CONCEDE PENSION A LOS NIÑOS EXPOSITOS POR MIL PESOS ANUALES. TENERIFE. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1766. Vol. 88, exp. 122, f. 3. QUE
INFORME SOBRE LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO EN LA ALCALDIA AL CARGO DE DN. ANTONIO CESAR GRANNINI. CHILCHOTA Y TLAZAZALCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1766. Vol. 88, exp. 123-124, f. 5. QUE SI SERA BUENO ESTABLECER CASA MARCA, EN LOS ALAMOS, A FIN DE EVITAR EL EXTRAVIO DE PLATA SIN QUINTO. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1766. Vol. 88, exp. 125, f. 2. QUE TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR D. JOSE FRANCISCO DE UGALDE. OCTUPA E IXCUINQUITLAPILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1766. Vol. 89, exp. 1, f. 4. DESAPRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTANCO DE PIELES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1766. Vol. 89, exp. 2, f. 1. REMITEN CAUDALES AL INTENDENTE, CONDE DE MACURIGES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1766. Vol. 89, f. EXPEDIENTE. 3, f. 3. DESAPRUEBA LA VENTA DE EFECTOS HECHA EN DICHO PUERTO POR EMBARCACIONES INGLESAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1766. Vol. 89, exp. 4, f. 4. RESIDENCIA. INSTRUCCIONES A DN. DOMINGO DE ARANGOITI, FISCAL DE LA NUEVA GALICIA, PARA QUE TOME RESIDENCIA AL MARQUES DE CRUILLAS VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, POR LA ENTRADA DE TRES EMBARCACIONES INGLESAS A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 5, f. 1. CONCEDE MIL PESOS ANUALES, PARA EL SOSTENIMIENTO Y EDUCACION DE LOS NIÑOS DEL HOSPICIO. SAN CRISTOBAL. TENERIFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1766. Vol. 89, exp. 6, f. 1. QUE REMITAN CAUDALES PARA AQUELLAS OBRAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 7, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE A LOS ADMINISTRADORES SE LES SEÑALE SUELDO O EL TANTO POR CIENTO DE LO QUE ENTRE EN SU PODER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 8, f. 1. ENTERADO DEL ENVIO DE SESENTA MIL PESOS A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 9, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 10, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 11, f. 1. OFICIAL 3º DE LA SRIA. DE CAMARA. REMITE NOMBRAMIENTO PARA DN. JOSE DEL CAMPO EN SUSTITUCION DE DN. JOSE DE TRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 12, f. 3. MILICIAS. QUE SE ATIENDA AL SARGENTO D. JUAN MONTERO DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 13, f. 2. QUE NICOLAS ALVAREZ DE CASTRO TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DE LAS JURISDICIONES DE STA. MA. DE JONATLA Y TETELA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 14, f. 1.
REMISION. DE LA CEDULA RELATIVA A LA TOMA DE LA RESIDENCIA DEL MARQUES DE CRUILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 15, f. 3.
REMISION. DEL INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 16, f. 2. QUE
HAGA EL INFORME SOBRE AGREGAR A LA ALCALDIA MAYOR DE TASCO, LA JURISDICCION DE
IGUALA. GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 17, f. 3.
PARTICIPANDOLE DESAPROBACION DEL PROYECTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA LA EXACCION
DE DERECHOS DE DICHAS PROVINCIAS. TAMPICO, VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 18, f. 2.
MATRIMONIOS. PARA QUE EN LAS APELACIONES DE LAS CAUSAS DE NULIDAD SE OBSERVE LO
DISPUUESTO POR EL BREVE DE GREGORIO DECIMO TERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1766. Vol. 89, exp. 19, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. ANTONIO LOPEZ DE ALCALA. SAN JUAN TEOTIHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1766. Vol. 89, exp. 20, f. 4. QUE
ORDENE LO QUE ESTIME CONVENIENTE PARA QUE SE CONSTRUYAN LAS CAJAS REALES Y QUE SE
CONDUZCA EL AGUA DEL RIO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1766. Vol. 89, exp. 21, f. 2. ADUANA.
CONCEDIENDOLE A D. JOAQUIN XAVIER DE URIA EL SOBRESUELDO DE QUINIENTOS PESOS.
ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1766. Vol. 89, exp. 22, f. 1.
INGLESES. QUE INFORME COMO SE HAN POBLADO Y FORTIFICADO LOS INGLESES EN LAS ISLAS
QUE MEDIAN ENTRE BAHIA DE SAN BERNARDO, PANUCO Y TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1766. Vol. 89, exp. 23, f. 2.
ORDENANDO, SE HAGAN LOS HONORES Y EXEQUIAS QUE SE ACOSTUMBRAN, POR EL
FALLECIMIENTO DE LA REINA MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1766. Vol. 89, exp. 24, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR D. JUAN ANTONIO DE GOYTIA, DE LAS JURISDICCIONES DE
CUICATLAN, PAPALOTIPAC Y TEOTITLAN DEL CAMINO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1766. Vol. 89, exp. 25, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. FRANCISCO ANTONIO DE IRACHE. TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1766. Vol. 89, exp. 26, f. 1.
PARTICIPANDO EL FALLECIMIENTO DE LA REINA MADRE, Y ORDENA SE LE HAGAN LOS HONORES Y
EXEQUIAS QUE SE ACOSTUMBRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1766. Vol. 89, exp. 27, f. 1. QUE SE
INFORME DEL ESTADO DE SALUD DE DN. JACINTO DE BARRIOS PARA QUE LO CAMBIEN DE DESTINO.
COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 28, f. 1. QUE
ENVIEN CAUDALES HASTA REEMPLAZAR SUS CAJAS DEL DESCUBIERTO EN QUE SE HAYAN.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 29, f. 1.
CORREOS. ORDENANDO SE INCORPOREN A SU REAL CORONA CON LOS DEMAS AGREGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 30, f. 1.
AZOGUES. QUE TAN LUEGO LOS DESCARGUE EL NAVIO "EL DRAGON", LOS ENVIE A DICHA
PROVINCIA. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 31, f. 1.
REMISION. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 32, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. QUE RECIBIO EL ESTADO FORMADO DE LAS LIBRETAS DE VITA ET MORIBUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 33, f. 1.
CAUDALES. QUE RECIBIO NOTA DE LOS ENVIADOS A STO. DOMINGO, PUERTO RICO, CUMANÁ,
MARGARITA Y CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1766. Vol. 89, exp. 34, f. 9.
PARTICIPANDE LO RESUELTO SOBRE LA CAUSA FORMADA A DN. ESTEBAN DE LA CARRERA,
TESORERO OFICIAL DE LAS REALES CAJAS, RESPECTO A HABILITACION Y COMPRA DE LA FRAGATA
"STA. ROSA". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1766. Vol. 89, exp. 35, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR EN LAS JURISDICCIONES DE MARAVATIO, JACONA Y VILLA
DE ZAMORA, DN. MANUEL GUTIERREZ DE LA HUERTA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1766. Vol. 89, exp. 36, f. 2. REAL
AUDIENCIA. QUE A DÑA. JUANA DE DIOS DE RIVERA Y SANTACRUZ, SE LE DE POR UNA VEZ EL
IMPORTE DE SEIS MESES DE SUELDO QUE LE CORRESPONDIA A SU ESPOSO, QUE FALLECIO
CUANDO ERA OIDOR. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1766. Vol. 89, exp. 37, f. 3. QUE
INFORME SOBRE EL CARGO DE TENIENTE QUE DIO EL COMANDANTE GENERAL, A UN CADETE DEL
REGIMIENTO SIN HABER ESTADO COMPRENDIDO EN LAS LISTAS. SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1766. Vol. 89, exp. 38, f. 2.
SUELDO. QUE SE LE PAGUEN A DN. JOAQUIN TELLEZ GIRON, LOS QUE VENCIO SU PADRE, DN.
MANUEL TELLEZ GIRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1766. Vol. 89, exp. 39, f. 1. QUE
ENVIE PLIEGO QUE ADJUNTA AL CAP. DE CABALLERIA DN. FRANCISCO DE MORA Y LUNA. SAN LUIS
POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1766. Vol. 89, exp. 40, f. 8.
CAJAS REALES. REMITE EJEMPLARES, SOBRE LA FORMA EN QUE DEBERAN FORMALIZARSE LOS
DOCUMENTOS DE LOS CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1766. Vol. 89, exp. 41, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE A DN. MANUEL RUIZ CANO, CONTADOR DE RESULTAS DE NUMEROS,
SE LE ASISTA CON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1766. Vol. 89, exp. 42, f. 4.
INDIOS. QUE SEAN ADMITIDOS EN LAS RELIGIONES, Y SEGUN SUS MERITOS Y CAPACIDAD,
PROMOVIDOS A DIGNIDADES Y OFICIOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1766. Vol. 89, exp. 43, f. 2.
REAL HACIENDA. QUE A LA MARQUESA DE MIRAVALLE SE LE SATISFAGA CON EL SUELDO DE LOS
OFICIOS DE CANCELLER Y ALGUACIL MAYOR DEL TRIBUNAL DE LA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 44, f. 2.
JURISDICCION DEL VIRREYNATO. ESTABLE POR REGLA GENERAL UN SEGURO DE SIES MESES POR
UNA VEZ, DEL SUELDO DE SUS ESPOSOS A VIUDAS DE EMPLEADOS, CON REAL NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 45, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS ENVIADOS EN LA FLOTA AL MANDO DE DN. AGUSTIN DE YDIAQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1766. Vol. 89, exp. 46, f. 3.
TRIBUNALES. QUE CONOZCAN EL DELITO DE POLIGAMIA Y LAS JUSTICIAS REALES, PUEDAN HACER
SUMARIAS, PRENDER A LOS DELINCUENTES Y REMITIR UNO Y OTRO A LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 47, f. 1.
BANDOS. ACUSA RECIBO DE LOS EJEMPLARES, EN LOS QUE SE ACUERDA EL FUERO CONCEDIDO A
LAS TROPAS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 48, f. 2.
INFORME SOBRE LA REALIZACION QUE INCLUYE EL COMANDANTE GENERAL DE LOS EFECTOS DE
ARTILLERIA INSERVIBLES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 49, f. 1.
REMITE PLIEGO PARA DICHA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 50, f. 7.
EXTRANJEROS. REMITE UN PAPEL SOBRE PROYECTO, PARA QUE EN CASO DE CUIDADO, TOME LAS
DEBIDAS PRECAUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 51, f. 2.
SOBRE INQUIETUDES QUE HUBO CON MOTIVO DE LA ILUMINACION PARA LA BODA DEL PRINCIPE
NUESTRO SEÑOR. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 52, f. 1.
PROVEEDOR UTENSILIOS. ENTERADO DE LOS SERVICIOS HECHOS POR DN. DIEGO BALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 53, f. 2.
TABACOS. ENTERADO DE LO MAL QUE SE HA RECIBIDO LA NOTICIA DE FABRICAR PUROS Y
CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 54, f. 1.
ASIGNACIONES. CONCEDIDAS A LAS VIUDAS DE LOS MINISTROS DE LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 55, f. 1.
REMITE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 56, f. 1.
REMITE PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 57, f. 2.
VACANTES MAYORES. CONCEDE POR UNA VEZ DOS MIL PESOS AL CONVENTO DE ARENAS DE
FRANCISCOS DESCALZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 58, f. 3.
REMISION. INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1766. Vol. 89, exp. 59, f. 2.
ORDENANDO QUE DN. FRANCISCO LOPEZ PEÑA, OFICIAL REAL, COBRE EL DERECHO DE MEDIA
ANATA, QUE DEBE SATISFACER POR CUARTAS PARTES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1766. Vol. 89, exp. 60, f. 1.
CONCEDE LICENCIA DN. FCO. DE LOZADA, TENIENTE GRANADERO DEL REGIMIENTO DE
PROVINCIALES. CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1766. Vol. 89, exp. 61, f. 1.
DESAPRUEBA EMPLEO COMO GUARDA MAYOR A DN. ALONSO RODRIGUEZ DE OVALLE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1766. Vol. 89, exp. 62, f. 1.
ENVIA CEDULA, RELATIVA AL EXPEDIENTE. NUMERO 182.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1766. Vol. 89, exp. 63, f. 2.
CORREOS MARITIMOS. PERMITE SE EMBARQUEN EN PAQUEBOTES CUATRO O CINCO MIL QUINTALES
DE HIERRO Y ACERO CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1766. Vol. 89, exp. 64, f. 5.
CONVENTOS. QUE INFORME POR QUE HA SIDO DESPOJADA LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO
DE MEXICO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1766. Vol. 89, exp. 65, f. 1.
QUE DE PREFERENCIA A LA ARMADA, EN CUESTION DE CAUDALES, Y LOS ENVIE PARA LA
CONSTRUCCION DE LA FABRICA DE BAJELES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1766. Vol. 89, exp. 66, f. 7. TROPA.
REMITE EJEMPLARES EN LOS QUE DISPENSA VARIAS GRACIAS AL EJERCITO VETERANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1766. Vol. 89, exp. 67, f. 1.
CONCEDE AL CONTRAMAESTRE DN. DOMINGO ANTONIO AGUETE, LA DIRECCION DE LOS PONTONES
Y GANGILES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1766. VOLUMEN. 89, exp. 68, f. 2.
RELATIVO AL ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1766. Vol. 89, exp. 69, f. 2.
JUNTA. ORGANIZADA CON EL FIN DE VER SI CONVIENE LA EXTRACCION DE PLATA REGISTRADA EN
FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 70, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE A DÑA. CAYETANA Y DÑA. MARIA DE OMS, SE LE PAGUE EL 6% DE LO QUE HAYAN
DEVENGADO DESDE QUE SE LES HIZO LA GRACIA DE MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 71, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. JOAQUIN MORENO. HUEJOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 72, f. 2. QUE
TOME POSESION COMO ALCALDE MAYOR DN. MANUEL JOAQUIN FERRON. TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1766. Vol. 89, exp. 73, f. 3.
DRAGONES PROVINCIALES. QUE SE TENGA PRESENTE AL AYUDANTE MAYOR DN. VICENTE MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1766. Vol. 89, exp. 74, f. 3. QUE OBLIGUE A DN. FERNANDO JOSE MANGINO, CORREGIDOR, QUE AYUDE A SU ESPOSA DÑA. ANA MARIA PERUCCI, PARA SU SOSTENIMIENTO. ZACATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 75, f. 2. TROPA. QUE NO SE HAGA ALARDE EN LOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 76, f. 2. FACTOR REAL. CONCEDE A DÑA. ANA DE IGLESIAS MEDIO AÑO DEL SUELDO QUE PERCIBIA SU ESPOSO, DN. ALEJANDRO ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 77, f. 1. REMITE PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 78, f. 1. REMITE PLIEGO PARA LA AUDIENCIA DE DICHA PROVINCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 79, f. 1. INFORME. RELATIVO A LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE ENCUENTRA DN. MIGUEL PEREZ DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 80, f. 1. TRIBUTOS. QUE INFORME SOBRE LAS ORDENANZAS DE ESTE RAMO QUE REMITIO EL MARQUES DE CRUILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 81, f. 2. ORDENA QUE A LA VDA. DEL CAPITAN DN. LUIS GIL MARQUEZ LE DE REAL HACIENDA VEINTE PESOS MENSUALES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 82, f. 1. INSTANCIAS. QUE NO SE ACOMPAÑEN VAGAS O QUE SEAN CORRESPONDIENTES AL MERITO DEL INTERESADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 83, f. 2. PRESIDIO DEL CARMEN. QUE PROVEA INTERINAMENTE AL GOBIERNO DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1766. Vol. 89, exp. 84, f. 2. MARISCAL DE CAMPO. QUE DN. ANTONIO RICARDOS REGRESE A ESPAÑA POR NO ASENTARLE LA TEMPERATURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1766. Vol. 89, exp. 85, f. 2. ALGODON. QUE SEA LIBRE DE DERECHOS EL QUE FUERE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1766. Vol. 89, exp. 86, f. 1. REMITE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1766. Vol. 89, exp. 87, f. 3. REAL HACIENDA. QUE SE LE DEVUELVAN A DN. FRANCISCO MA. MERELO, MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS QUE ESTABAN DEPOSITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1766. Vol. 89, exp. 88, f. 7. CABALLERIA DE LA ORDEN DE CALATRAMA. QUE INFORME SOBRE LAS PRETENSIONES QUE TIENE PARA EL GRADO DE CAPITAN, QUE SOLICITA DN. ANDRES FERNANDEZ DE OTAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1766. Vol. 89, exp. 89, f. 2. QUE INFORME SI CONVENDRA SEPARAR EL ARRENDAMIENTO DE LA POLVORA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1766. Vol. 89, exp. 90, f. 1.
RELATIVO AL EXPEDIENTE 195.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1766. Vol. 89, exp. 91, f. 2. QUE
A DN. JUAN ESTEBAN DE PEÑA, SE LE ABONE EL SUELDO COMO OFICIAL REAL QUE GOZABA EN LA
FLORIDA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 92, f. 1.
INGENIEROS. QUE RECIBIO LA RELACION DE LOS QUE HAY EN ESTE REINO, CON GRADOS Y
DESTINOS DONDE SE HAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1766. Vol. 89, exp. 93, f. 5.
APROBANDO LOS PROPIOS QUE DIO EL JUEZ SUPERINTENDENTE, CONCERNIENTE A LA FABRICA DE
LA TAGEA. CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1766. Vol. 89, exp. 94, f. 2.
REMISION. INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1766. Vol. 89, exp. 95, f. 3. QUE
AVERIGÜE SOBRE LO QUE DICE EL SECRETARIO ENCARGADO DE LOS NEGOCIOS EN AQUELLA
CORTE. LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1766. Vol. 89, exp. 96, f. 1.
SALITRES. QUE ENVIE UNA MUESTRA DE LOS QUE HAYA EN LOS MEJORES PARAJES DE ESTAS
PROVINCIAS Y QUE INFORME EL COSTO QUE TENDRA LA CONDUCCION DE CADA QUINTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1766. Vol. 89, exp. 97, f. 3.
REAL HACIENDA. CONFIRMA EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA EN DN. BARTOLOME
PICO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 98, f. 1. QUE
SE EJECUTEN LAS OBRAS DE DICHO CASTILLO COMO LO HA ORDENADO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 99, f. 1. QUE
SE ENVIEN CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO NAVIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 100, f. 3.
REPRESENTACIONES. QUE INFORME RESERVADAMENTE DE LA QUE HA HECHO EL TENIENTE DEL
REGIMIENTO DE AMERICA, DN. AGUSTIN DE POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 101, f. 2.
UNIVERSIDAD. QUE LA CONSTITUCION NUM. 332 QUEDA REFORMADA. QUE TRATA DEL PASEO A
CABALLO, QUE SE EFECTUABA LA VISPERA Y DIA DE SANTA CATALINA MARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 102, f. 3.
VISITADOR GENERAL. APROBANDO DETERMINACION TOMADA POR EL VIRREY PARA EXCLUIR VISITA
Y LA PRUDENCIA QUE MANIFESTO EN DICHO CASO DN. JOSE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 103, f. 1.
PRETENSION. QUE INFORME DE LA QUE HACE EL CAPITAN DN. RODRIGO JOSE DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 104, f. 1.
QUE SE REMITAN AL GOBERNADOR DOS CAJONCITOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 105, f. 1. RELATIVOS AL EXPEDIENTE. NUM. 218.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 106, f. 1. REMITE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 107, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUM. 74.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1766. Vol. 89, exp. 108, f. 2. TROPA. CONCEDE AUMENTO DE SUELDO Y GRACIAS A SUS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1766. Vol. 89, exp. 109, f. 2. QUE AL OBISPO DN. FRANCISCO FABIAN Y FUERO, LE ENTREGUE LA SEXTA PARTE DE LA VACANTE PARA QUE LA DISTRIBUYA ENTRE LOS POBRES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1766. Vol. 89, exp. 110, f. 8. DIEZMOS. DECLARA NULO EL DECRETO DE TRANSACCION EXPEDIDO EL AÑO DE 1750.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1766. Vol. 89, exp. 111, f. 1. MILITARES. QUE REMITA NOTICIA INDIVIDUAL ANUALMENTE DE LOS OFICIALES REALES QUE HAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1766. Vol. 89, exp. 112, f. 1. TROPA. QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA EL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, FRANCISCO MARIA CAYETANO ROVELLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1766. Vol. 89, exp. 113, f. 4. PRESIDIO DE AHUMADA. QUE DETERMINE CON LA MAYOR BREVEDAD LA CAUSA SOBRE LO OCURRIDO ENTRE EL CAP. DE EL Y EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1766. Vol. 89, exp. 114, f. 1. CONTADOR DE RESULTAS. NO CONDECIENDE QUE SE LE ASIGNE EL SUELDO DE CONTADOR A DN. MANUEL ANTONIO DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1766. Vol. 89, exp. 115, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE. 109.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1766. Vol. 89, exp. 116, f. 1. REMITE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 117, f. 3. REMISION. DEL INDICE DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1766. Vol. 89, exp. 118, f. 1. REMITE PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1766. Vol. 89, exp. 119, f. 1. APROBANDO EL EMPLEO DE GUARDA ALMACEN A DN. NARCISO DE CARDEÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1766. Vol. 89, exp. 120, f. 4. QUE TOME POSESION COMO OFICIAL MAYOR DE AQUELLAS CAJAS DN. ESTEBAN DE LA CARRERA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1766. Vol. 89, exp. 121, f. 4. CONVENTO DE SAN DIEGO. QUE INFORME POR QUE NO SE HA OBEDECIDO EL REAL DESPACHO, EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE NO SE HAGAN FIESTAS DE TOROS EN LA PLAZUELA INMEDIATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1766. Vol. 89, exp. 122, f. 5. POLVORA. QUE FOMENTE LAS FABRICAS CON EL FIN DE QUE PROVEAN A LA HABANA Y DEMAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1766. Vol. 89, exp. 123, f. 3. QUE EJECUTE CON JUSTIFICACION EL INFORME QUE EXPRESA ACERCA DE LAS PRERROGATIVAS QUE SOLICITA EL CABILDO. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1766. Vol. 89, exp. 124, f. 5. NAIPES. ANULA EL ASIENTO EN DN. BENITO GOMEZ DE IBARBURU Y APRUEBA EL QUE SE CELEBRO EN DN. BARTOLOME DE ESCAURRIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1766. Vol. 89, exp. 125, f. RELATIVO AL EXPEDIENTE ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1766. Vol. 89, exp. 126, f. 1. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. ACUSA RECIBO DE LA LLEGADA DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 1, f. 1. ENVIAR EL SITUADO A DICHO LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 2, f. 1. COMERCIO. APROBANDO SE LE HUBIESE RECOGIDO A DON JOSE DE ASSO Y OTAL, EL NOMBRAMIENTO QUE LE DIO EL COMANDANTE GRAL. JUAN DE VILLALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 3, f. 1. NAVIOS. ENTERADO DEL ESTADO DEL NAVIO "DRAGON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 4, f. 5. INDICES. DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 5, f. 1. NAVIOS. RELATIVO AL INCENDIO QUE SUFRIO EL NAVIO "NUEVA ESPAÑA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 6, f. 1. ARTILLERIA. COMUNICANDO QUE YA REMITE LAS BALAS PARA LOS CAÑONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 7, f. 1. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE QUE TOMO POSESION DEL GOBIERNO EL MARQUES DE CROIX, EL 23 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 8, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LA CARGA QUE LLEVO DE VERACRUZ, LA DEL CARGO DE DON AGUSTIN DE IDIAGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 9, f. 1. DESERTORES. DE LAS PENAS IMPUESTAS A LA CIA. DE ARTILLEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1767. Vol. 90, exp. 10, f. 1. PLIEGOS. COMUNICANDO LOS MOTIVOS POR LO QUE NO HA CONTESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1767. Vol. 90, exp. 11, f. 1. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LA FECHA QUE RECIBIO EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 12, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 13, f. 1. NAIPES. ORDENANDO QUE SI YA SE CUMPLIO EL TIEMPO AL ASIENTO, SE SAQUE EN SUBASTA PUBLICA NUEVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 14, f. 1. TROPA. ENTERADO DE LA REVISTA QUE PASO EL MARISCAL DE CAMPO, MARQUES DE RUBI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1767. Vol. 90, exp. 15, f. 1. PENDON. ENTERADO QUE EL COR. DOMINGO DE ELIZONDO, NO ASISTIO A LA SALIDA DEL ESCUADRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1767. Vol. 90, exp. 16, f. 1. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LAS PROVINDENCIAS TOMADAS POR SU ANTECESOR, PARA FACILITAR EL ARRIBO DEL MARQUES DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1767. Vol. 90, exp. 17, f. 1. RELATIVO AL PLIEGO QUE SE ENVIA AL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1767. Vol. 90, exp. 18, f. 2. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL OIDOR JOSE DE ARECHE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1767. Vol. 90, exp. 19, f. 1. CORRESPONDENCIA. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO SE NUMEREN TODOS LOS OFICIOS Y REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1767. Vol. 90, exp. 20, f. 1. MEDIA ANATA. NO APRUEBA LA RELEVACION DE ESTE DERECHO, EN EL COR. MANUEL DE RIVAS CACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 21, f. 1. CORREO MARITIMO. ACUSANDO RECIBO DE LAS CUENTAS DE GASTOS Y DE LOS VALORES DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1767. Vol. 90, exp. 22, f. 1. CADETES. PROHIBIENDO A LOS QUE ESTEN DE GUARDIA IR A SUS CASAS EN LAS NOCHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 23, f. 1. DEL DINERO REMITIDO A DICHO LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1767. Vol. 90, exp. 24, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANGEL ALVAREZ. TLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1767. Vol. 90, exp. 25, f. 2. ORDENANDO QUE SE DE POSESION A DON FELIPE ORDOÑEZ, DE LA ALCALDIA MAYOR QUE SE CITA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 26, f. 3. SUELDOS DE MILITARES. SEÑALANDO LOS SUELDOS QUE DEBEN TENER LOS CORONELES Y TENIENTES CORONELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 27, f. 2.
CONDESCENDIENDO CON LOS OFICIALES REALES, PARA QUE USEN UNIFORMES DE COMISARIOS.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 28, f. 3. MOTIN
DE LOS TRABAJADORES DE GUANAJUATO. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL AUMENTO DEL DERECHO
DE ALCABALA EN EL CARBON, QUE FUE EL ORIGEN DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 29, f. 1.
LLEGADA DEL VIRREY MARQUES DE CROIX A VERACRUZ. QUEDA ENTERADO DE SU VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1767. Vol. 90, exp. 30, f. 1.
PRETENSIONES. TODAS LAS QUE SE REMITAN A S. M. DEBEN LLEVAR EL INFORME DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1767. Vol. 90, exp. 31, f. 4.
RELATIVO A LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA LOS SEÑORES ENRIQUE FABIAN DE QUEZADA Y
PEDRO ALVAREZ LOPEZ. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1767. Vol. 90, exp. 32, f. 1.
TRIBUTOS. ENTERADO QUE SE REMITIO A LA AUDIENCIA DE GUATEMALA, UN EJEMPLAR DE LA
INSTRUCCION QUE SE OBSERVA EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1767. Vol. 90, exp. 33, f. 2.
OPERARIOS. ENTERADO QUE MATARON AL ALCALDE MAYOR DON MIGUEL RAMON DE COCA.
PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 34, f. 7.
INGLESES. ORDENANDO SE LES DESALOJE DE LA BAHIA SAN BERNARDO, Y SE DESTRUYAN SUS
FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1767. Vol. 90, exp. 35, f. 2.
COMERCIO. APROBANDO LA DECLARACION SOBRE EL FUERO MILITAR, AL REGIMIENTO URBANO DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1767. Vol. 90, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO QUE SE ENTREGARON LOS DESPACHOS AL COR. Y OFICIALES DE LAS MILICIAS
BLANCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1767. Vol. 90, exp. 37, f. 1.
LANCEROS. APROBANDO SE ESTABLEZCAN EN VERACRUZ Y SUS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 38, f. 7.
INFORMES. LOS PIDE DEL OIDOR DECANO DON FRANCISCO ANTONIO ECHAVARRI, PARA ATENDER
LA SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 39, f. 2.
ORDENANDO SE REMITA EL SITUADO DE CINCO MIL PESOS, PARA EL ARZOBISPO SANTA JUSTA Y
RUFINA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 40, f. 1.
POLVORA. APRUEBA SE PONGA ESTE RAMO POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 41, f. 1.
GRATIFICACIONES. APROBANDO EL ENVIO DE ARMAS AL REGIMIENTO DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1767. Vol. 90, exp. 42, f. 2. MERCED DE HABITO. LA CONCEDE A SEIS CAPITANES DEL REGIMIENTO URBANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1767. Vol. 90, exp. 43, f. 1. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON FERNANDO MARTINEZ PINZON. TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 44, f. 1. ARTILLERIA. RELATIVO A LA ARTILLERIA QUE NECESITA EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 45, f. 1. FLOTA. CARGA QUE SALIO EN LA DEL CARGO DE DON AGUSTIN DE IDIAQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 46, f. 1. MILITARES. GRADO DE CORONEL QUE CONCEDE AL SARGENTO MAYOR MIGUEL DE AVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1767. Vol. 90, exp. 47, f. 1. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL ALCALDE DON CARLOS VELEZ. CHICHICAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1767. Vol. 90, exp. 48, f. 1. NAVIOS. RELATIVO A LA REPARACION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1767. Vol. 90, exp. 49, f. 1. HOSPITAL. APROBANDO EL EMPEÑO QUE SE TERMINE EL "LORETO" DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1767. Vol. 90, exp. 50, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 51, f. 1. RELATIVO AL ENVIO DE VIVERES Y DEL SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 52, f. 1. MOTIN EN PACHUCA. ENTERADO QUE HA VUELTO A LA CALMA LA GENTE, CON LAS NUEVAS ORDENANZAS QUE SE EXPIDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 53, f. 1. ENTERADO DE LA MUERTE DEL DEAN DE LA IGLESIA, DON JUAN B. LIZARDI. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 54, f. 1. NAVIOS. ENTERADO DE LA MUERTE DEL CONSTRUCTOR ALONSO PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1767. Vol. 90, exp. 55, f. 1. REPRESENTACIONES. DE LAS QUE CONTIENEN LOS INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 56, f. 7. CORREOS. ACOMPAÑA LA CEDULA IMPRESA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL MARQUES DE GRIMALDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 57, f. 2. MOTIN EN GUANAJUATO. PIDIENDO INFORMES SOBRE SU ORIGEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 58, f. 1. LICENCIA. SE LE CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL SOLDADO FRANCISCO MA. ROSALLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 59, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE AL SOLDADO FRANCISCO MA. ROSALLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 60, f. 1.
DONATIVO. AGRADECE EL QUE SE COLECTO PARA LA CORONA, EN EL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 61, f. 1.
INGLESES. APROBANDO QUE EL COR. DIEGO PARRILLA SE ENCARGUE DE LA CAMPAÑA EN EL SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 62, f. 2.
SUELDOS. SOBRE LO QUE SE ENTREGARA A LA MUJER DEL OFICIAL JOSE DE ARAOZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 63, f. 1.
CORREO MARITIMO. ENTERADO DE SUS VALORES Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 64, f. 1.
CORREOS. ENTERADO DE LO QUE PRODUCE EL MARITIMO Y TERRESTRE, EN EL TIEMPO QUE SE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1767. Vol. 90, exp. 65, f. 1. REAL
HACIENDA. ENTERADO QUE HUBIESEN MAS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1767. Vol. 90, exp. 66, f. 5.
RELIGIOSOS. DENEGADO LO QUE PIDEN DOS BETLEMITAS Y APROBANDO SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 67, f. 5.
SUELDOS DE TROPA. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO SOBRE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1767. Vol. 90, exp. 68, f. 8.
ALCALDIAS Y REGIMIENTOS. ORDENANDO SE FORME UNA JUNTA, PARA QUE GRADUE SU CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 69, f. 1. GRACIAS
DE INVALIDOS. APRUEBA LA QUE SE CONCEDIO A SEIS INDIVIDUOS DE TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 70, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CASTELLANO, EN UN SOBRINO DEL VIRREY. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 71, f. 1.
INGENIEROS. RELATIVO AL ASCENSO QUE PIDE EL ING. 2º RICARDO AYLNER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 72, f. 1.
REFIERESE A LOS CAUDALES ENVIADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 73, f. 1.
MILITARES. APROBANDO LA COMISION QUE DIO A CUATRO OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 74, f. 1.
COMERCIO ILICITO. QUE SE CASTIGUE A LOS INGLESES QUE LO INTRODUCEN EN PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 75, f. 1. MOTIN EN
PATZCUARO. ENTERADO QUE SE TRANQUILIZO LA GENTE CON EL CESE DEL SARGENTO MAYOR FELIPE DE NEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 76, f. 1. MILICIAS.
ENTERADO DEL MAL ESTADO DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 77, f. 2. JUZGADO DE CHINGUIRITO. ENTERADO QUE SE SEPARO AL JUEZ JOSE VELASCO, Y DE HABERSE ELEGIDO EN SU LUGAR A DON JACINTO MARTINEZ DE CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 78, f. 3. PULQUE. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL SUPERINTENDENTE DE ALCABALAS, SOBRE UNA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1767. Vol. 90, exp. 79, f. 2. LIMOSNAS. ORDENANDO SE ENTREGUEN DIEZ MIL PESOS AL ARZOBISPO LORENZANA, PARA REPARTIRLO A LOS POBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 80, f. 4. CASA DE MONEDA. LICENCIA CONCEDIDA AL FIEL DON JUAN FERNANDEZ DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 81, f. 2. APRUEBA QUE LA FRAGATA "SANTA ROSA" REGRESE CON TODA SU CARGA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 82, f. 4. METODO QUE SE LLEVARA EN LAS CAJAS DE ARTILLEROS Y MARINEROS DE GALEONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 83, f. 1. SOBRE EL ENVIO DE DINERO PARA EL PAGO DE DOS NAVIOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1767. Vol. 90, exp. 84, f. 1. LIMOSNAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 79.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1767. Vol. 90, exp. 85, f. 5. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LA ENTRADA Y SALIDA DE CAUDALES AUNQUE CON ALGUNOS ERRORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 86, f. 2. INGENIEROS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA AL ING. DELINEADOR JOSE GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 87, f. 1. RELATIVO A LOS REPUESTOS DE CABLES QUE QUERIA PONER MR. SEROY, PARA SEGURIDAD DE LOS NAVIOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 88, f. 1. MEDIA ANATA. NO ACCEDE A LA SOLICITUD DEL OFICIAL REAL JOSE FAJARDO COBARRUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 89, f. 2. LANCEROS. APROBANDO EL REGLAMENTO Y REDUCCION DE LA COMPAÑIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1767. Vol. 90, exp. 90, f. 1. RECOMENDACIONES. ATENDER A DON FRANCISCO MARTINEZ DE LORIONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 91, f. 1. RELATIVO A UN PLIEGO QUE SE REMITE PARA LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 92, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 93, f. 1. POLVORA. APROBANDO SE HUBIESE CONSTRUIDO UNA CONTRACERCA PARA RESGUARDAR LA POLVORA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1767. Vol. 90, exp. 94, f. 1. GUARDIA DE VERACRUZ. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDOS PARA EVITAR CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 95, f. 1. PRESOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA QUE ESTOS SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1767. Vol. 90, exp. 96, f. 1. RECOMENDANDO SE REMITAN CAUDALES PARA LA CONSTRUCCION DE BAJELES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1767. Vol. 90, exp. 97, f. 1. BULA LIBENTIFSIME. ORDENANDO SE RECOJAN LOS TRASUNPTOS O EDICTOS, QUE LOS PRELADOS HUBIESEN PUBLICADO DE DICHA BULA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1767. Vol. 90, exp. 98, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LOS NUEVOS PUEBLOS QUE LAS PAGARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1767. Vol. 90, exp. 99, f. 2. LICENCIAS. CONCEDE AL TENIENTE ANTONIO DONCEL PASE A ESPAÑA A VIVIR CON SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1767. Vol. 90, exp. 100, f. 3. SUELDO DE MILITARES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 26 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1767. Vol. 90, exp. 101, f. 1. POLVORA. APROBANDO TRABAJEN SEIS MOLINOS DE LA FABRICA. ESPERA LAS ORDENANZAS PARA SU REGIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 102, f. 1. GRANAS Y AÑIL. CONCEDE A LA CASA DE JUAN MIGUEL DE URTARIZ HERMANOS, RETORNEN SUS NAVIOS CON ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 103, f. 1. PLATA EN PASTA. QUE EL NAVIO "SAN JOSE" Y "ANIMAS", LLEVEN A ESPAÑA, CUATRO MIL MARCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1767. Vol. 90, exp. 104, f. 1. MILITARES. AL TENIENTE DE INFANTERIA DON MATIAS DE ARMONA, SE LE EMPLEARA COMO CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1767. Vol. 90, exp. 105, f. 3. OBRAJES. ORDENANDO SE CONCLUYA LA CAUSA DEL SEÑOR BALTASAR DE SAUSTO, ACUSADO POR LAS INJUSTICIAS QUE COMETIA CON LOS INDIOS. SAN MIGUEL DEL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 106, f. 1. OBRAJE. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 107, f. 1. DESPACHOS. PARA LOS MILITARES FAUSTO AZEDO Y MARCOS VILLA GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 108, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL CORTE DE CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 109, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LO QUE PRODUJO EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 110, f. 1. ENTERADO DE LO DEMAS PUEBLOS QUE PAGARAN ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 111, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LO QUE PRODUJERON EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 112, f. 1. POLVORA. ENTERADO DEL COSTO DEL ALMACEN QUE SE LEVANTO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1767. Vol. 90, exp. 113, f. 1. ENTERADO QUE SE ENCUENTRA EN ESTE PUERTO EL CASTELLANO INTERINO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1767. Vol. 90, exp. 114, f. 2. VISITADOR DE PRESIDIOS. CONCEDE AL MARQUES DE RUBI, UNA GRATIFICACION IGUAL A LA DE DON PEDRO DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1767. Vol. 90, exp. 115, f. 1. PAJAROS. EL PRINCIPE DE ASTURIAS, PIDE QUE SE LE MANDEN LOS DE PLUMAJE MAS VISTOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1767. Vol. 90, exp. 116, f. 3. PARTIDA DE REGISTRO. NO DEBEN MANDARSE INDIVIDUOS A ESPAÑA, BAJO ESTA PARTIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 117, f. 1. FABRICA DE CAL. DE SU ESTABLECIMIENTO PARA LAS OBRAS QUE SE LEVANTARAN EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 118, f. 2. RECOMENDANDO EL EXTERMINIO DE LOS APUCHES DE GILA, QUE CAUSAN TANTOS MALES. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 119, f. 1. SITUADOS. ENVIARLOS A BARLOVENTO Y PARA LA MARINA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 120, f. 2. MERCED DE HABITO. SOBRE LA SOLICITUD DE DON LUIS MA. DE MONRROY, PARA USARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 121, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA ELECCION DE ADMINISTRADOR DE PULQUES EN DON LUIS VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1767. Vol. 90, exp. 122, f. 2. ABASTECER DE TABACO Y POLVORA, A TODOS LOS PRESIDIOS. PASO DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1767. Vol. 90, exp. 123, f. 3. ALCABALAS. ORDENANDO SE SEÑALEN LOS SUELDOS O PREMIOS A LOS ADMINISTRADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 124, f. 3. DIEZMOS Y REALES NOVENOS. INSTRUCCIONES SOBRE SU ARRENDAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 125, f. 2. TROPA. RELATIVO A LA FORMACION DE OTRO BATALLON A CARGO DE CORONELES SUELTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1767. Vol. 90, exp. 126, f. 1. POLVORA. ENTERADO DE LA PRUEBA HECHA CON DOSCIENTOS QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1767. Vol. 90, exp. 127, f. 1. INGENIOS DE AZUCAR. RELATIVO A LA FALTA DE NEGROS QUE TRABAJEN EN LOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1767. Vol. 90, exp. 128, f. 3. CATEDRAL. RELATIVO A PONER EN ADMINISTRACION EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1767. Vol. 90, exp. 129, f. 1. RELATIVO A UN PLIEGO PARA LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1767. Vol. 90, exp. 130, f. 3. PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO LA CAMPAÑA EMPRENDIDA CONTRA LOS INDIOS PIMAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1767. Vol. 90, exp. 131, f. 3. MILITARES. RECOMENDANDO AL TENIENTE DE INFANTERIA FRANCISCO RAMIRO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1767. Vol. 90, exp. 132, f. 3. MILITARES. CONCEDER RESERVADAMENTE SU RETIRO DE LA MILICIA AL TENIENTE CORONEL JOSE DE PARADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 133, f. 2. ORDENA SE AUMENTE EL SITUADO. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 134, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 135, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 136, f. 3. TABACO. ORDENANDO SE MANDE MAS DINERO PARA LA COMPRA EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 137, f. 2. ASIGNACIONES. DE LO ASIGNADO A LA ESPOSA DEL CAP. AGUSTIN CALLIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 138, f. 1. APROBANDO LA DESCARGA DEL NAVIO DEL REGISTRO "SAN CARLOS". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 139, f. 1. TROPA. RELATIVO A LA VALIDACION DE AJUSTES Y HABERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1767. Vol. 90, exp. 140, f. 3. CAJAS REALES. ORDENANDO SE PONGAN TRES OFICIALES, CUYOS SUELDOS SE PAGARAN DE LA REAL HACIENDA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1767. Vol. 90, exp. 141, f. 1. ARTILLERIA. PARA ESTABLECER LA FABRICA, SE MANDARAN FUNDIDORES ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1767. Vol. 90, exp. 142, f. 1. LICENCIA PARA CASARSE. LA CONCEDE AL MARQUES DE MONCADA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 143, f. 2. MILITARES. CONCEDE ASCENSOS Y BAJAS A OFICIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 144, f. 1. CAÑONES. APROBANDO QUE LOS INSERVIBLES QUE HAY EN ACAPULCO, SE EMBARQUEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 145, f. 1. DESPACHOS. LOS REMITE PARA CUATRO COMPAÑIAS, Y TRES SUBTENIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 146, f. 1. CORREO DE MEXICO. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL COR. MIGUEL DE SESNA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 147, f. 1. REGISTRO. APROBANDO NO ESTE FRANCO DE REGISTROS EN EL NAVIO FIRME.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 148, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE SU LLEGADA A VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 149, f. 1. APRUEBA LAS DISPOSICIONES PARA EVITAR LOS FRAUDES EN LA FRAGATA "FLORA". FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1767. Vol. 90, exp. 150, f. 1. APROBANDO QUE DON DOMINGO ANTONIO AQUETE, DIRIJA EL PONTON. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 152, f. 1. ADUANA. RELATIVO A LAS VENTAJAS QUE OFRECE LA QUE SE ESTABLECIO EN VERACURZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 153, f. 1. GRANA. PERMITE A DON FRANCISCO SANSBERRO, LLEVAR DE VERACRUZ CUATROCIENTOS ZURRONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1767. Vol. 90, exp. 154, f. 2. SECRETARIA DEL VIRREY. CONCEDE SUELDO COMPLETO DE SECRETARIO A DON JOSE DEL CAMPO, DESDE LA FECHA DE LA CONFIRMACION DE SU EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 155, f. 1. DESPACHOS. PARA EL CAP. TENIENTE Y ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1767. Vol. 90, exp. 156, f. 15. RELATIVO A LAS QUEJAS DEL GOBERNADOR CONTRA LOS MINISTROS DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 157, f. 1. DESPACHOS. PARA EL OFICIAL DE LA COMPAÑIA DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1767. Vol. 90, exp. 158, f. 1. DE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 159, f. 2. CONVENTO Y HOSPITAL DE SAN HIPOLITO. APROBANDO LA GRACIA QUE SE LE CONCEDIO A DICHO HOSPITAL, DE UNA TABLA DE CARNICERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1767. Vol. 90, exp. 160, f. 5. COMERCIO DE EXTRANJEROS. SOBRE LO RESUELTO PARA LA EXPULSION DE LOS QUE LO INTRODUCEN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1767. Vol. 90, exp. 161, f. 2. ASIGNACIONES. CONCEDIENDO MIL PESOS AL CONVENTO DE "LA PIEDAD", DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1767. Vol. 90, exp. 162, f. 2. MONASTERIO. CONCEDIENDO MIL PESOS AL DE SAN JERONIMO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1767. Vol. 90, exp. 163, f. 7. TROPA. RELATIVA AL AUMENTO DE ELLA, CALCULANDO LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 164, f. 2. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO SE INCLUYA EN EL GOCE DEL COMISARIO ORDENADOR DON FERNANDO BUSTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 165, f. 1. PLIEGOS. PARTICIPANDO SOLO SE HAN RECIBIDO LOS INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 166, f. 2. ARMERIA. DESAPROBANDO QUE AL COMANDANTE JUAN B. CASTELANI, SE LE CONCEDIESE ENTERA FACULTAD EN LA SALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1767. Vol. 90, exp. 167, f. 2. PENSION. ORDENANDO SE SATISFAGA AL PRINCIPE CLEMENTE DE SAXONIA, DE LA MITRA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1767. Vol. 91, exp. 1, f. 1. VACANTES MAYORES Y MENORES. CONCEDE AL CONVENTO DE LA PIEDAD BERNARDA 1,000 PESOS POR UNA VEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1767. Vol. 91, exp. 2, f. 2. VACANTES. CONCEDE 2,000 AL MONASTERIO DE SAN JERONIMO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 3, f. 2. QUE SE LE PAGUEN A DON JUAN ESTEBAN DE PEÑA 968 PESOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 4, f. 2. ARTILLERIA. DESTINA A ESTA GUARNICION AL TENIENTE CORONEL DON JOSE MANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 5, f. 2. REAL HACIENDA. APROBANDO EL COBRO DE DERECHOS DE GENEROS QUE CONDUJO A ACAPULCO LA FRAGATA SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 6, f. 1. DESPACHOS. CONFIRMANDO LOS QUE SE DIERON DE CAPITANES DE DRAGONES QUE BENEFICIO EL CORONEL DON JACINTO DE BARRIOS PARA SUS DOS HIJOS, DON JUAN MARIA Y DON ANTONIO DE BARRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 7, f. 1. APROBANDO EL ENVIO DE NUEVE PIEZAS DE ARTILLERIA DESFOGONADAS QUE ESTABAN EN ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 8, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA AL CAPITAN DE DRAGONES DON MANUEL GONZALEZ PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 9, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA ORDEN QUE SE DIO AL GOBERNADOR DE LA APREHENSION DE LOS POLISIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 10, f. 2. COMERCIO. QUEDA ENTERADO DEL DONATIVO DE 100,000 EN CALIDAD DE REINTEGRO DEL PRODUCTO DEL DOS AL MILLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 11, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LOS PARTIDOS QUE PARA LA PAGA SE HABIAN AJUSTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 12, f. 1. NAVIO EL FIRME. ENTERADO DE LA CARGA QUE SACO PARA LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 13, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL ESTADO EN ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 14, f. 1. ENTERADO DEL SITUADO QUE ENVIO EN LA FRAGATA SAN CARLOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1767. Vol. 91, exp. 15, f. 1. AUDIENCIA. APERCIBIDO DE LA NOTICIA DEL FALLECIMIENTO DE DON JOSE PARAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1767. Vol. 91, exp. 16, f. 1. POLVORA. QUEDA ENTERADO DE NO HABER HECHO DAÑO LA CENTELLA QUE CAYO EN LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1767. Vol. 91, exp. 17, f. 2. DRAGONES. APRUEBA LA DISPOSICION DE COMPLETAR LOS REGIMIENTOS AL PIE DE DOCE COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1767. Vol. 91, exp. 18, f. 2. AYUDA DE COSTA. QUE AL CONTADOR DEL VIENTO, DON JOAQUIN XAVIER DE URIA, SE LE ABONE EL SUELDO DESDE EL 31 DE JULIO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1767. Vol. 91, exp. 19, f. 2. VIRREY. CONCEDE SU MAJESTAD AL MARQUES DE CROIX 20,000 PESOS DE GRATIFICACION POR EL TIEMPO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1767. Vol. 91, exp. 20, f. 3. ORDENA QUE CON ACUERDO DE AQUEL OBISPO, SE PONGAN TENIENTES EN LOS DISTANTES DE LAS CABECERAS. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1767. Vol. 91, exp. 21, f. 2. REGIMIENTO. APRUEBA SE FORME EL DE LA CORONA Y REMITE EL TITULO DE CORONEL A FAVOR DE DON MIGUEL PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 22, f. 4. PRESIDIOS. QUE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION QUE HACE EL GOBERNADOR DON JUAN DE PINEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1767. Vol. 91, exp. 23, f. 1. DESPACHOS. REMITE TRECE EMPLEOS QUE HAN CONCEDIDO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1767. Vol. 91, exp. 24, f. 6. CONDES DE BAÑOS Y AGUILAR. QUE SE ACLAREN SUS RESPECTIVOS CREDITOS DE LOS ANTERIORES REINADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 25, f. 3. ASISTENCIAS. QUE EL ESPOSO DE DOÑA AGUSTINA HERNANDEZ, DON MIGUEL PINAR, LE REMITA LAS QUE LE OFRECIO ANTES DE PARTIR PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1767. Vol. 91, exp. 26, f. 2. QUE LOS QUE SEAN NOMBRADOS PARA CAPITANES COMANDANTES, DEBEN PRESENTAR SU TITULO, HACER EL JURAMENTO Y OTORGAR FIANZAS. SIERRA DE NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1767. Vol. 91, exp. 27, f. 1. CREDITOS. SE LES ACLARE A LOS CONDES DE BAÑOS Y AGUILAR LO QUE LES CORRESPONDE DE LOS REINADOS ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 28, f. 2. RECOMIENDA SE TERMINE LA TESTAMENTARIA DEL OFICIAL REAL DE PACHUCA, DON FELIPE FERNANDEZ PACHECO, PARA QUE PUEDA COBRAR EL CORONEL DE AQUELLAS MILICIAS DON LUIS PACHECO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 29, f. 2. JUNTA. EN QUE SE TRATARA SOBRE NUEVAS POBLACIONES EN SONORA Y NUEVA VIZCAYA, SEGUN REPRESENTO EL VISITADOR DON JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 30, f. 20. RAMO DE CHINGUIRITOS. QUE PARA TRATAR EL ASUNTO SE FORME UNA JUNTA COMPUESTA DEL ARZOBISPO, DEL VISITADOR GALVEZ Y MINISTROS ACREDITADOS QUE CONOZCAN DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 31, f. 1. PLIEGOS. ACUSA RECIBO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 32, f. 1. SITUADOS. QUEDA ENTERADO DE LO QUE IMPORTARON LOS SITUADOS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 33, f. 2. INGENIEROS. QUE INFORME DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL TENIENTE DON ANTONIO DONCEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 34, f. 1. QUE INFORME SOBRE EL ALBOROTO QUE HUBO ENTRE BARRETEROS Y TRABAJADORES. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1767. Vol. 91, exp. 35, f. 1. AUDIENCIA. QUE HASTA NO SABER EL MOTIVO DE LA DETENCION, SE GRADUE Y JUSTIFIQUE NO SE LE SUSPENDA EL SUELDO AL OIDOR DE MANILA DON DOMINGO BLAS DE BASARAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1767. Vol. 91, exp. 36, f. 2. INDICE. REMITE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 37, f. 1. MARQUES DE RUBI. QUE LUEGO QUE SE RESTITUYA A ESTA CAPITAL, PASE REVISTA DE INSPECCION AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA Y LOS DOS DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 38, f. 1. PREVENDAS. ENTERADO DE HABER QUEDADO VACANTE UNA EN LA COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 39, f. 3. CAPITAN DE NAVIO. QUE INFORME DE LA REPRESENTACION HECHA POR DON MANUEL DE GUIRIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 40, f. 2. CREDITOS. SE PAGUE EL QUE DEBE ESTAS CAJAS CONTRA EL PENULTIMO REINADO, QUE PERTENECE A DOÑA MARIA DE OTO Y ANGUIANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 41, f. 1. MILITARES. AVISA HABERSE PROVEIDO LOS EMPLEOS VACANTES EN LOS REGIMIENTOS DE AMERICA Y CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1767. Vol. 91, exp. 42, f. 1. QUE SE TENGA LIMPIO EL SURGIDERO CON LAS EMBARCACIONES QUE ESTAN PARA ELLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 43, f. 1. PRINCESA. ACEPTA EL REY QUE SE ESTABLEZCA EN EL REINO, LA CELEBRIDAD DE DIAS Y AÑOS, DE LA DE ASTURIAS DE LA MISMA MANERA QUE SE HACE AL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 44, f. 1. QUE SE DE CUENTA DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE EL DESPACHO DEL GALEON EL 4 DE ABRIL DE ESTE AÑO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 45, f. 1. AUDIENCIA. APRUEBA SU MAJESTAD LA MEDIA HORA ANTICIPADA Y TOMADA EN LOS DIAS DE ARRIBO DE CORREOS DE EUROPA, PARA ASISTIR A LA MISA DE GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 46, f. 1. QUEDA ENTERADO QUE SE SOCORRERA CON TODO EL ESFUERZO POSIBLE EL NAVIO SANTIAGO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1767. Vol. 91, exp. 47, f. 1. TROPA. ENTERADO DE LA QUE SALIO PARA LA EXPEDICION DE SONORA Y LOS AUXILIOS QUE SE LE DISPUSIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 48, f. 1. COMISARIO DE GUERRA. NO ESTA DE ACUERDO EN ACCEDER A LA SOLICITUD DE DON JOSE NICOLAS DE ULIVARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 49, f. 1. POLVORA. SE RECONOCIO Y RESULTO DE SOBRESALIENTE ALCANCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 50, f. 1. MILITARES. SE REMITEN 16 DESPACHOS PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 51, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE CUANDO SE EFECTUEN NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS SE DE CUENTA CON DETALLE PARA RESOLVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 52, f. 2. QUE AL OFICIAL REAL DON FELIPE CLEERE SE LE DE POR UNA VEZ Y POR ESTAS CAJAS DOS MIL PESOS POR VIA DE REMUNERACION POR GASTOS QUE HIZO. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 53, f. 2. TROPA. APROBANDO EL AUMENTO DE DIEZ COMPAÑIAS DE DRAGONES Y DE UN NUEVO BATALLON QUE SIRVA DE SEGUNDO AL ANTIGUO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 54, f. 5. QUE EN CUANTO A FORTIFICACIONES SE OBSERVE LA ORDEN DEL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 55, f. 2. CACIQUES. QUE DE SER VERDAD EL MAL TRATO QUE RECIBEN LOS DE TLAXCALA SE PONGA UN PRONTO REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1767. Vol. 91, exp. 56, f. 2. FISCAL. QUE EN LOS CASOS SOBRE NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA SALA DEL CRIMEN SE AJUSTE CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 57, f. 1. LICENCIAS. QUE NO SE DE A NINGUN OFICIAL PARA SERVIR AQUELLOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1767. Vol. 91, exp. 58, f. 2. SE HAN EMBARCADO EN EL PAQUEBOT CORREO DE MAR 2 OFICIALES Y 20 ARTILLEROS PARA VERACRUZ. CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1767. Vol. 91, exp. 59, f. 1. MONTE PIO. QUE SE ESTABLEZCA PARA EL MINISTERIO TOGADO Y DE HACIENDA DE ESTE VIRREYNATO. ACOMPAÑA UN REGLAMENTO PARA SU GOBIERNO DE 58 PAGINAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 60, f. 2. BUQUES DE GUERRA. SE HAN DESPACHADO PARA VERACRUZ "EL CASTILLA" Y UNA FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 61, f. 3. PAPEL SELLADO. PARTICIPA LO RESUELTO CON EL QUE SE MANDA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 62, f. 1. REMITE UN PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 63, f. 1. INGENIEROS. REMITE UN DESPACHO PARA DON PEDRO PONCE, PROMOVIDO A CAPITAN DE INGENIEROS QUE SIRVE EN LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 64, f. 1. INGLESES. CONTRABANDO QUE INTRODUCEN Y QUE SE EVITE. EL REMEDIO PARA EVITARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1767. Vol. 91, exp. 65, f. 2. COPIA DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL OFICIAL DON FRANCISCO XAVIER DE IBARROLA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1767. Vol. 91, exp. 66, f. 3. CONTADURIA GENERAL DE VALORES. QUE A DON GUILLERMO BLONMAER DEL COMERCIO DE SEVILLA SE LE DEN LAS DOS CERTIFICACIONES DE CREDITO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 67, f. 1. DESPACHOS. REMITE LOS DE CAPITAN Y SUBTENIENTE A FAVOR DE ANDRES SANZ Y DIEGO FRANCO RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1767. Vol. 91, exp. 68, f. 1. PERMUTA. CONCEDIDA A DON JOSE QUIAM Y A DON PEDRO JOSE DE LA LUZ, AMBOS TENIENTES DE MILICIAS PARA LA HABANA Y MEXICO RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1767. Vol. 91, exp. 69, f. 4.
BOTONES. EN QUE PROHIBE LOS BLANCOS DE METAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1767. Vol. 91, exp. 70, f. 4.
CREDITOS. QUE DON JOSE DE CARDENAS ACUDA AL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN SOLICITUD DE SU PAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1767. Vol. 91, exp. 71, f. 1.
CAUDALES. QUE SE REMITAN A LA LUISIANA LOS QUE SE PUEDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1767. Vol. 91, exp. 72, f. 2.
QUE SI EN ESTA CAPITAL ES NECESARIA LA PRESENCIA DE DON DOMINGO BLAS DE BASARAZ, PUEDE QUEDARSE. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 73, f. 1.
MORTEROS. QUE SE REMITAN A LA LUISIANA EN LOS BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 74, f. 1.
REMITE PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 75, f. 1.
ALCALDIAS. QUE A DON JOAQUIN ALONSO DE ALLES SE LE DE POSESION DE LA DE PACHUCA Y TIZAYUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1767. Vol. 91, exp. 76, f. 3.
INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 77, f. 2.
QUE LA LIMPIEZA DEL PUERTO DEBE ESTAR A CARGO DEL COMANDANTE DE LAS EMBARCACIONES DE GUERRA DE ACUERDO CON EL CAPITAN DE EL; SIN QUE LOS OFICIALES REALES TENGAN FACULTADES DE EMPLEAR LOS GANGUILES Y SU GENTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 78, f. 1.
MEDIA ANATA. SOBRE LA QUE DEBE SATISFACER EL VISITADOR GENERAL DON JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 79, f. 6.
AUDIENCIA. COMPETENCIA MOTIVADA DE LOS AUTOS PERTENECIENTES A MINERIA SEGUIDOS POR LA MARQUESA DE VALLEAMENO Y DON PEDRO ROMERO DE TERREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 80, f. 4.
ARANCELES. PARA LOS REPARTIMIENTOS QUE DEBEN HACER EN SUS JURISDICCIONES LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1767. Vol. 91, exp. 81, f. 1.
PLIEGOS. AVISANDO QUE NO SE HA RECIBIDO PLIEGO ALGUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1767. Vol. 91, exp. 82, f. 2.
SITUADOS. QUE SE REMITAN A LA HABANA TODOS LOS QUE FALTEN HASTA FIN DE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 83, f. 4.
RIO LLAMADO DE LA ANTIGUA. QUE SE DE CUENTA DEL PUENTE PROYECTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 84, f. 2.
QUE DON JOAQUIN JOSE DE MANDIOLA SE REGRESE A ESPAÑA SIN QUE SIRVA DE OBSTACULO EL NO HABER DADO SU RESIDENCIA. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1767. Vol. 91, exp. 85, f. 2. QUE SIN DILACION SE REMITA A DON MANUEL RIVERO CORDERO. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1767. Vol. 91, exp. 86, f. 2. FUSILEROS. QUE SE CONCEDE LA PRIMERA COMPAÑIA A DON JUAN IGNACIO BUSTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1767. Vol. 91, exp. 87, f. 1. LICENCIAS. QUE LAS PRECISAS NO EXCEDAN DE UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 88, f. 2. MILICIAS. QUE A DON DIEGO BORICA, TENIENTE VETERANO, SE LE REINTEGREN LAS PAGAS QUE HUBIERE DEVENGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 89, f. 2. REAL HACIENDA. QUE EL ESCRIBANO DE GUADALAJARA NO EXIJA A LOS MINEROS OCHO REALES DE PLATA DE CADA QUINTAL DE AZOGUE QUE SAQUEN DE AQUELLAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 90, f. 3. ASIEN TO DE POLVORA. QUE INFORME ACERCA DE SI EN EL ULTIMO ASIEN TO SE INCLUYO LA CONDICION DE SUMINISTRAR AL ARRENDADOR QUINIENTOS QUINTALES PARA EL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 91, f. 2. CONTRIBUCIONES. QUE INFORME CON JUNTA PLENA Y REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 92, f. 1. CONTRIBUCIONES. PIDE NUEVAMENTE EL INFORME CON JUNTA PLENA DEL MAGISTRADO DE LA CIUDAD Y REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1767. Vol. 91, exp. 93, f. 4. RELIGIOSAS. QUE A LAS CAPUCHINAS SE LES PERMITA FUNDAR EN SALVATIERRA, SUJETAS A LA JURISDICCION DEL OBISPADO DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1767. Vol. 91, exp. 94, f. 1. ESTADO DE TROPA. QUEDA ENTERADO EN QUE QUEDA EL REGIMIENTO DE LA CORONA DESPUES DE LA SEPARACION DEL TERCER BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.OCTUBRE 12 DE 1767. Vol. 91, exp. 95, f. 1. CURATOS. ENTERADO DE HABER VACADO LOS CURATOS DE TZINTZUNTZAN Y TANCITARO POR MUERTE DE SUS CURAS, RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1767. Vol. 91, exp. 96, f. 1. REMITE PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1767. Vol. 91, exp. 97, f. 1. INDICES. HABERSE RECIBIDO LAS REPRESENTACIONES DE 27 Y 30 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 98, f. 1. POLVORA. SE RECIBIERON LAS PRUEBAS DE 400 QUINTALES QUE SE ENVIARON A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 98 BIS, f. 1. QUEDA ENTERADO DEL NUMERO DE TROPA DESTINADA A LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 99, f. 1. CAUDALES. SE HA ENTERADO DE LOS DONATIVOS COLECTADOS PARA LA EXPEDICION DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1767. Vol. 91, exp. 100, f. 1, f. ENTERADO DE LA CARGA DE LA ULTIMA NAO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1767. Vol. 91, exp. 101, f. 2. CLERIGOS EXTRANJEROS. QUE SE SAQUEN DE LOS REINOS DE LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 102, f. 1. AUDIENCIA. CERTIFICACION DE LA MUERTE DE DON MIGUEL JOSE DE ROJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 103, f. 1. MARISCAL DE CAMPO. HA APROBADO EL REY EL EMBARGO PARA ESPAÑA DE DON ANTONIO RICARDOS EN EL NAVIO DE GUERRA EL DRAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 104, f. 1. QUEDA ENTERADO DE HABER VACADO LA DIGNIDAD DE TESORERO DE LA CATEDRAL POR FALLECIMIENTO DE DON FRANCISCO MANUEL MARISCAL. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 105, f. 1. CAUDALES. REMITIDOS A LA HABANA EN EL NAVIO SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 106, f. 1. TROPA. MANIFIESTA CON LA QUE LLEGO A TEPIC DON DOMINGO DE ELIZONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 107, f. 1. LLEGADA DE LA FRAGATA MERCANTE "EL PAJARO". VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 108, f. 1. PREVENIDAS. FALLECIMIENTO DEL TESORERO DE ESTA SANTA IGLESIA DON JUAN HERNANDO DE GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 109, f. 1. NAVIO EL DRAGON. SE HA RECIBIDO LA NOTA DE LA CARGA Y CAUDALES CONDUCIENDO A ESTOS REINOS EL NAVIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 110, f. 1. MEDIA ANATA. RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO DE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1767. Vol. 91, exp. 111, f. 1. DESPACHOS. AVISA REMITIR CUATRO DE EMPLEOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 112, f. 1. REMITE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 113, f. 9. PROYECTO. QUE REMITE DON AGUSTIN DE CORONA Y PAREDES, RELATIVO A QUE SE RECOJAN LAS MONEDAS LLAMADAS TLACOS EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 114, f. 1. REGIMIENTO DE LA CORONA. BENDICION DE BANDERAS DEL NUEVO BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 115, f. 2. AUDIENCIA. CONFIERE EL EMPLEO DE FISCAL DEL CRIMEN A DON JOSE ANTONIO DE ARECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 116, f. 1. INGLESES. SE HA ENTERADO EL REY DE NO SER CIERTAS LAS NOTICIAS DADAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS EN LA BAHIA DE SAN BERNARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 117, f. 3. INDICE. REMITE EL DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1767. Vol. 91, exp. 118, f. 1. RECOMENDACION. A FAVOR DE DON JUAN ANTONIO DE LOS RIOS VELASCO PARA UNA OFICIALIA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1767. Vol. 91, exp. 119, f. 2. RENTA DEL TABACO. QUE DESDE EL DIA QUE DESEMBARCARON EN VERACRUZ SE PAGUEN LOS SUELDOS A DON SIMON DE HUARTE, A DON FELIPE DEL HIERRO Y A DON JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1767. Vol. 91, exp. 120, f. 1. TABACO. PRECIO A QUE SE HA DE VENDER LA LIBRA DE TABACO EN LOS PUEBLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 121, f. 1. SRIA. DEL VIRREINATO. QUE SE REGRESE A ESPAÑA EL SECRETARIO DON PEDRO DE RADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 122, f. 1. TLACOS. QUE SE RECOJAN TODOS EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 123, f. 6. RENTA DE TABACO. ENCARGANDO EL CELO POR SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1767. Vol. 91, exp. 124, f. 6. DERECHOS DE LANZAS. PARTICIPANDO LO RESUELTO PARA EL REGIMEN Y COBRANZA DE LOS DERECHOS Y LA GRATIFICACION QUE DEBE PERCIBIR EL JUEZ PRIVATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1767. Vol. 91, exp. 125, f. 1. QUE SE REMITAN SITUADOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 126, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. REMITE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON IGNACIO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO PARA ALFEREZ DE LA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1767. Vol. 91, exp. 127, f. 3. QUE SE ADMITAN A LOS SUBDITOS SIEMPRE QUE VAYAN HUYENDO DE PIRATAS, TEMPESTAD U OTRO ACCIDENTE EN LOS RIOS ENSENADAS O BAHIAS. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1767. Vol. 91, exp. 128, f. 1. QUE A DON BASILIO GASCON SE LE TENDRA PRESENTE PARA UNA OCASION DE GRADOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 129, f. 2. CONSULADO. QUE TRATE Y CONFIERA EN JUNTA SI CON EL TIEMPO PODRA ATRAER ALGUN PERJUICIO AL REAL ERARIO, EL QUE EN GENERAL SE DECLAREN LIBRES DE DERECHOS LAS LIBRANZAS O LETRAS QUE VENGAN REGISTRADAS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 130, f. 2. FRAGATA SANTA ROSA. QUEDA PERDONADO EL EXCESO ENCONTRADO EN LAS CAJAS DE LA TRIPULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 131, f. 6.
BANDOS. SOBRE EL MODO DE CONDUCIR LAS PLATAS A LA CASA DE MONEDA, MANDA SU MAJESTAD
SE EXAMINEN NUEVAMENTE Y SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 132, f. 3.
BEBIDAS DE MEZCAL Y COCO. SE PROHIBE EN MICHOACAN Y GUADALAJARA Y QUE EL ASIENTO QUE
SE HABIA HECHO EN LA CIUDAD, SE EXTINGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 133, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL EMPEDRADO Y LIMPIEZA DE LAS CALLES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 134, f. 2.
CONTADOR DE MEDIAS ANATAS. QUE LUEGO QUE REGRESE A ESTA DON MANUEL RUIZ CANO SE LE
ABONEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1767. Vol. 91, exp. 135, f. 2.
APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL GOBIERNO DE LA TROPA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 136, f. 1.
MARISCAL DE CAMPO. CONFIERE EL GOBIERNO DE CARTAGENA A DON JUAN FERNANDEZ PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 137, f. 1.
CONSULADO. QUEDA ENTERADO DE LOS RECURSOS DE QUEJA CONTRA LAS PROVIDENCIAS DEL
VISITADOR DON JOSE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 138, f. 1.
CONSULADO. RELATIVO AL ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1767. Vol. 91, exp. 139, f. 1.
REMITE UN PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 140, f. 3.
INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 141, f. 2.
DRAGONES DE ESPAÑA. CONCEDE SU MAJESTAD SUELDO ENTERO DE CAPITAN A DON MANUEL DE
MEDINA Y SALINAS DURANTE LA EXPEDICION DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 142, f. 1.
DON JOSE DE GALVEZ. QUE NO SE META EL VISITADOR GENERAL EN ASUNTOS QUE NO SON DE SU
COMPETENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 143, f. 2.
INSPECTORES. QUE EL BRIGADIER MARQUES DE LA TORRE Y EL CORONEL DEL REGIMIENTO DEL
PRINCIPE ESTAN DESTINADOS A SERVIR A SU MAJESTAD EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU MAJESTAD MERCED DE HABITO AL CONDE DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 145, f. 5.
COMPETENCIA. QUE SE DE CUENTA DE LA QUE TUVO LA SALA DEL CRIMEN CON EL TRIBUNAL DE LA
ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 146, f. 1.
REOS. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS CONTRA EL DESORDEN EN LA CONDENACION DE
AQUELLOS A LAS PANADERIAS Y TOCINERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1767. Vol. 91, exp. 147, f. 1.
TOQUES DE GUERRA. SE HA RESUELTO QUE ESTOS QUE USA LA INFANTERIA ESPAÑOLA SEAN
COMUNES Y PRECISOS A LA EXTRANJERA SIN VARIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 148, f. 3.
AZOGUE. QUE BAJE UNA CUARTA PARTE EL PRECIO A QUE SE DA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 149, f. 3.
QUE SE REMITAN LOS AUTOS QUE SE HUBIEREN CAUSADO SOBRE EL LASTIMOSO ESTADO EN QUE
SE HALLA. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 150, f. 2.
ALCALDIA MAYOR. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE TABASCO A DON SEBASTIAN MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 151, f. 1.
INSPECTORES. SE HAN DESTINADO AL MARQUES DE LA TORRE Y A DON FRANCISCO DUCHET Y QUE
EN CUANTO LLEGUEN LE PERMITA AL MARQUES DE RUBI SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 152, f. 1.
AZOGUES. QUE SE REBAJE A LA CUARTA PARTE DE SU PRECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1767. Vol. 91, exp. 153, f. 2.
HERARIO. QUE SE PROCURE SALIR DE LOS EMPEÑOS EN QUE SE ENCUENTRA Y MEJORAR ASI LA
ECONOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 154, f. 1.
REAL PLIEGO. REMITE PARA LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1767. Vol. 91, exp. 155, f. 4. QUE
SE LLEVE A DEBIDO EFECTO LO DETERMINADO EL 23 DE JUNIO DE 1765 SOBRE LA FRAGATA N. SRA.
DE BELEM. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 156, f. 2.
ALCALDIA MAYOR. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE METEPEC Y SINACANTEPEC A DON VICENTE
CARBALLO DE BARONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1767. Vol. 91, exp. 157, f. 2.
ALCALDIA MAYOR. QUE SE SIRVA DAR POSESION DE LA DE CHILCHOTA Y TLAZAZALCA A DON JOSE
MARIA JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1767. Vol. 91, exp. 158, f. 1.
MILITARES. REMITE CUATRO DESPACHOS DE OFICIALES DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1767. Vol. 91, exp. 159, f. 1.
NAVIO DRAGON. QUE SE REMITA EL COSTO DE LOS 62 PINOS DE COAZACOALCOS
(COATZACOALCOS) CON DESTINO PARA AQUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1767. VOLUMEN. 91, exp. 160, f.
3. MAESTRANZA. QUE VENGAN AL REINO A SERVIR DIFERENTES ARTESANOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1767. Vol. 91, exp. 161, f. 1.
GOBERNADOR DE TEXAS. QUEDA ENTERADO DE HABERLE PREVENIDO A DON ANGEL DE MARTOS SE
PRESENTASE EN ESTA CORTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 162, f. 6.
MINEROS. LO QUE SE DEBE HACER EN FAVOR DE ESTOS EN LO RELATIVO A LA REBAJA DEL AZOGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1767. Vol. 91, exp. 163, f. 4.
AUDIENCIA. QUE CESE DE NOMBRAR COMISARIOS CUADRILLEROS PARA EL DISTRITO DE LA
AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 164, f. 2.
INDICE. REMITE DESPACHOS DE SU MAJESTAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1767. Vol. 91, exp. 165, f. 1.
INDICE. RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES DEL MISMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1767. Vol. 91, exp. 166, f. 1.
CREDITOS. QUE SE DE PREFERENCIA AL PAGO EN LOS QUE ESTAN INTERESADOS ALGUNOS POBRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1767. Vol. 91, exp. 167, f. 1.
CREDITOS. QUE A MEDIDA DE LOS QUE HUBIERE SE PROLONGUEN LOS PLAZOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1767. Vol. 91, exp. 168, f. 1.
CREDITOS. NUEVAMENTE MANIFIESTA EL ANTERIOR ASUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, f. EXPEDIENTE.
169, f. 2. CONFIRMANDO EL EMPLEO DE OFICIAL REAL DE AQUELLAS CAJAS EN DON FERNANDO
GONZALEZ DEL CAMPILLO. GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 170, f. 1.
AUDIENCIA. APRUEBA HABERSE DESTINADO AL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DE LA SALA DEL
CRIMEN A DON DOMINGO BLAS DE BASARAS OIDOR DE MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 171, f. 2.
NAVIOS DE PERMISO. QUE POR PUNTO GENERAL TODOS LOS QUE VAYAN O REGRESEN DE AMERICA
DEBAN DAR PASAJE A LOS SOLDADOS QUE PASEN CON DESTINO A ESTOS DOMINIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 172, f. 1.
ESTADOS. POR ELLOS SE ADVIERTE LA DIFERENCIA QUE SE NOTA EN EL INTERES DE LA NAO DE
FILIPINAS QUE ULTIMAMENTE LLEGO A ACAPULCO AL DE LAS DE LOS AÑOS ANTERIORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 173, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LA FUERZA DE TROPA VETERANA QUE SE HALLA EN TEPIC CON DESTINO A
AQUELLA CIUDAD. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1767. Vol. 91, exp. 174, f. 1.
ALBARDEROS. QUEDA ENTERADA SU MAJESTAD DE HABER NOMBRADO POR CAPITAN A DON
MARIANO DE VELASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1767. Vol. 91, exp. 175, f. 1.
CAUDALES. QUE SE LE REMITAN A LA HABANA PARA EL PAGO DE LOS TRABAJADORES DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1767. Vol. 91, exp. 176, f. 2.
FABRICA DE SOMBREROS. QUE SEAN LIBRES DE DERECHOS DE ALCABALAS LOS QUE VINIEREN DE AQUELLOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1767. Vol. 91, exp. 177, f. 2.
CONSIGNACIONES. QUE SE REMITA A LA HABANA CON PREFERENCIA A LAS DEMAS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1767. Vol. 91, exp. 178, f. 1.
TROPA. AVISA VENDRAN A RELEVAR AL REGIMIENTO DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 179, f. 2.
INSPECTOR. MANIFIESTA EL SUELDO QUE DEBE GOZAR DON FRANCISCO DOUCHEZ, CORONEL DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 180, f. 2.
INSPECTOR. DECLARA EL SUELDO QUE DEBE DISFRUTAR EL MARQUES DE LA TORRE COMO INSPECTOR DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1767. Vol. 91, exp. 181, f. 2.
MARQUES DE CRUILLAS. QUE SE LE ABONE EL SUELDO DE TENIENTE GENERAL, EMPLEADO DESDE QUE LE CESO EL DE VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1767. Vol. 91, exp. 182, f. 1.
MARQUES DE CRUILLAS. REMITE LA CEDULA RELATIVA AL ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1767. Vol. 91, exp. 183, f. 12.
TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE UNA INSTRUCCION QUE AFIANCE EL METODO Y SEGURIDAD DE REAL HACIENDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1767. Vol. 91, exp. 184, f. 2.
MEDIA ANATA. EXTRAÑA A SU MAJESTAD QUE LOS TITULOS DE LOS MINISTROS DE LA ADUANA NO SE HAYAN PASADO POR AQUELLA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA .DICIEMBRE 28 DE 1767. Vol. 91, exp. 185, f. 2.
ORDENES MILITARES. CONCEDE SU MAJESTAD MERCED DE HABITO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS A DON LUIS MARIA MONRROY Y LUYANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1767. Vol. 91, exp. 186, f. 1.
CASA DE MONEDA. QUE DEBE PARTICIPAR LOS MOTIVOS QUE HAY PARA QUE NO SE HAGAN MAS CUÑOS HABIENDO EN ELLA EL EMPLEO DE GRABADOR Y DEMAS OPERARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1767. Vol. 91, exp. 187, f. 1.
COMISIONES. QUEDA ENTERADO DEL BUEN ESTADO EN QUE SE HAYA LA QUE DIO AL MARISCAL DE CAMPO DON JUAN FERNANDEZ DE PALACIO Y LIC. DON JOSE OSORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1767. Vol. 91, exp. 188, f. 1.
POLVORA. QUEDA ENTERADO DE LAS PRUEBAS HECHAS A LOS QUINIENTOS QUINTALES QUE SE ENVIARON A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1767. Vol. 91, exp. 189, f. 1.
APRUEBA HUBIESEN SUSTITUIDO LOS LANCEROS EL SERVICIO QUE HACIAN EN AQUELLA PLAZA EL SEGUNDO ESCUADRON DE DRAGONES DE ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1767. Vol. 91, exp. 190, f. 1.
MILITARES. REMITIENDO CINCO DESPACHOS PARA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 1, f. 1. TROPA. CEDULA EN LA QUE EL REY SEÑALA SUELDO AL BRIGADIER, MARQUES DE LA TORRE, DESIGNADO INSPECTOR DE LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 2, f. 1. TROPA. CEDULA EN LA QUE EL REY SEÑALA SUELDO AL CORONEL DN. FRANCISCO DOUCHEZ, COMO INSPECTOR DE CABALLERIA Y DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 3, f. 1. MILICIAS. APRUEBA SE ABONEN LOS 8. 00 PESOS QUE SE EMPLEARON EN SERVICIO FORMAL, Y GOCEN SOLAMENTE DE 6. 00 PESOS CUANDO CUIDEN DE SU INSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 4, f. 1. MILICIAS. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. VOLUMEN. 92, exp. 5, f. 1. NO APRUEBA NOMBRAMIENTO CON CARACTER DE INSTRUCTOR DE GUERRA PARA DON NICOLAS MARTINEZ FONTES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 6, f. 1. PLIEGOS. ENTERADO DE LAS FORMALIDADES CON QUE SE GUARDA EL PLIEGO DE PROVIDENCIA EN CASO DE VACANTES DEL VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 7, f. 1. MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE DN. DIEGO CORNIDE, SATISFAGA EL CITADO DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1768. Vol. 92, exp. 8, f. 1. MARISCAL DE CAMPO. QUE TAN LUEGO LLEGUEN LOS INSPECTORES DE CABALLERIA E INFANTERIA, BRIGADIER MARQUES DE LA TORRE Y CORONEL DN. FRANCISCO DOUCHES, SE RESTITUYA A ESPAÑA EL MARQUES DE RUBI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1768. Vol. 92, exp. 9, f. 6. QUE EL REGIMIENTO REGRESE A ESPAÑA Y LO RELEVEN DICHOS BATALLONES, TENIENDO PRESENTES LOS GASTOS DE LA HABANA. SABOYA, ULTONIA Y FLANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1768. Vol. 92, exp. 10, f. 2. MIGUEL PANES. PREVIENE QUE LOS 30 PESOS QUE EL CORONEL, DEJA PARA SUS HERMANAS SE LE ENTREGARAN 450 PESOS Y NO 600 PESOS COMO SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 11, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. PROYECTO DE ESTABLECER NUEVA CASA DE MONEDA PARA BENEFICIAR LAS MINAS DE SONORA, SINALOA, CALIFORNIA Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 12, f. 2. INSPECTORES. MANIFIESTA EL SUELDO QUE DEBEN GOZAR CONFORME EL NOMBRAMIENTO EL MARQUES DE LA TORRE Y DN. FRANCISCO DOUCHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 13, f. 2. OFICIALES. QUE AL INSPECTOR DN. FRANCISCO DOUCHE ACOMPAÑEN EL ALFEREZ DN. TOMAS DE ROCAMORA, EL CADETE DN. FERNANDO AMADOR Y UN CABO DEL REGIMIENTO DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 14, f. 2. OFICIALES. QUE EL CAPITAN DN. SEBASTIAN DE ARRATIVEL, EN CALIDAD DE SARGENTO MAYOR, ACOMPAÑE AL MARQUES DE LA TORRE A SU NUEVO DESTINO. ASI MISMO HA CONCEDIDO EL GRADO Y EL SUELDO DE SUBTENIENTE A DN. MANUEL RIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1768. Vol. 92, exp. 15, f. 2. SUELDOS. QUE AL TENIENTE VETERANO DN. ANTONIO BONILLA, SE ABONEN DESDE SU SALIDA DE ESPAÑA HASTA SU INCORPORACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 16, f. 1. QUE DON MANUEL DE LA PEÑA Y PUENTE SEA PROMOVIDO DE LA CATEDRAL A LA DE ARSEDIANO DE LA PROPIA IGLESIA, ENCARGANDOLE EXIJA LOS DERECHOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 17, f. 1. REOS. QUE LOS EXTRANJEROS, APREHENDIDOS EN COMERCIO ILICITO, SE CASTIGUEN EN ESOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1768. Vol. 92, exp. 18, f. 5. EMBARCACIONES. DESAPRUEBA EL PERMISO CONCEDIDO AL BERGANTIN FRANCES "EL FIERO" PARA VENDER LA CARGA Y COMPRAR LA FRAGARA "NANCY".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1768. Vol. 92, exp. 19, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 9. SABOYA, ULTONIA Y FLANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 20, f. 2. NOMBRA CORONEL Y TENIENTE CORONEL A FRANCISCO DE MORA Y A DN. PEDRO JOSE GUARDIOLA, COMO DEFENSORES, CON MOTIVO DE LOS TUMULTOS OCURRIDOS. SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS DE LA PAZ Y GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 21, f. 1. ACUSA RECIBO DE LA CARTA DIRIGIDA POR EL MARISCAL DE CAMPO, DN. JUAN FERNANDO PALACIO. REYNOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 22, f. 1. TABACOS. PIDE NOTICIAS DEL ESTADO DE ESA RENTA Y LA PENSION QUE EN ELLA PODRA SEÑALARSE A DN. MATIAS DE ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 23, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 24, f. 1. ENTERADO DE LOS MOTIVOS DE LA DETENCION DEL VISITADOR. SAN LUIS POTOSI Y GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 25, f. 1. ENTERADO DEL PAGAMENTO A LA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS QUE SIRVE EN LA EXPEDICION DE DICHA PROVINCIA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 26, f. 3. CONVENTO DE SAN DIEGO. ENVIA REPRESENTACION ORIGINAL HECHA POR EL MINISTRO PROVINCIAL Y EL GUARDIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 27, f. 2. MEDIA ANATA. QUE AL CONTADOR DN. MANUEL RUIZ CANO, SE LE ABONEN LOS SUELDOS VENCIDOS, SIEMPRE QUE VERIFIQUE SU REGRESO EN LA FRAGATA "ASTREA" O "LAS URCAS".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 28, f. 4. MONTEPIO MILITAR. PREVIENEN A DN. JUAN BIENPICA, HIJO DEL CAPITAN DE SABOYA DN. FERNANDO, SE LE ASISTA CON 150 PESOS ANUALES POR EQUIVALENTE A 3,000 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 29, f. 1. RETIROS MILITARES. QUE A DN. JOSE PARADA SE LE CONCEDA SU RETIRO CON EL GRADO QUE TIENE Y SUELDO DE ORDENANZA, SIENDO COSTEADOS LOS GASTOS DEL VIAJE POR CUENTA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 30, f. 2. APRUEBA SOLICITUD QUE HIZO EL SARGENTO MAYOR INTERINO, BASILIO GASCON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 31, f. 2. CASA DE MONEDA. PREVIENE QUE LOS 75 PESOS DEL LIBRO COMUN GENERAL PARA DUPLICAR LAS CUENTAS. DEBE COSTEARLOS EL TESORERO DE AQUELLA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 32, f. 1. ACUSA RECIBO DE LA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA EL ARRIBO DEL MARISCAL DE CAMPO DN. JUAN FERNANDO DE PALACIO. SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1768. Vol. 92, exp. 33, f. 1. ENTERADO DE LAS VENTAJAS DE LA NUEVA CONTRATA DE TABACOS CON LOS COSECHEROS. CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1768. Vol. 92, exp. 34, f. 1. PENSION. QUE SE LE CONCEDERA AL SARGENTO DN. MATIAS DE ARMONA, SI EL SR. ARRIAGA APOYA LA SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1768. Vol. 92, exp. 35, f. 2. PREVIENE SE INSTRUYA AL GOBERNADOR DE LAS TENTATIVAS DE LOS RUSOS, PARA QUE ESTABLESCA EN AQUELLAS COSTAS EXTRICTA VIGILANCIA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 36, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUMERO 33. CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 37, f. 1. TABACOS. QUE LE INFORMEN SI SE RECIBIO EL PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 38, f. 1. ENTERADO DE LA UTILIDAD EN FAVOR DE HACIENDA, POR LA CONTRATA DEL TABACO. CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 39, f. 3. PARTICIPA LAS BUENAS RENTAS QUE A DADO EL ESTABLECIMIENTO DEL TABACO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 40, f. 1. TABACO. QUE INFORME DEL ESTADO DE LA RENTA DE EL, Y LA QUE PUEDE SEÑALARSE A DN. MATIAS ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 41, f. 11. CONTADURIA DEL TABACO. PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA QUE ACOMPAÑA DE DN. JOSE MOMBIELA, EN SOLICITUD DEL EMPLEO OFICIAL 2/o.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1768. Vol. 92, exp. 42, f. 1. REMITE DESPACHOS QUE ENVIAN EL CORONEL Y EL TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PARA DN. FRANCISCO DE MORA Y DN. PEDRO JOSE GUARDIOLA. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1768. Vol. 92, exp. 43, f. 1. VETERANOS Y PROVINCIALES. ACUSA RECIBO DE LOS ESTADOS DE DICHOS CUERPOS QUE EXISTEN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1768. Vol. 92, exp. 44, f. 2. MEDIA ANATA. QUE A TODA PERSONA QUE SE JUBILE, YA SEA CON TODO EL SUELDO O LA MITAD, NO DEBE CUBRIR ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 45, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 46, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE NO PREVINO QUE ENVIASE LOS LIBROS DE LA ADMINISTRACION, SINO LOS DUPLICADOS QUE DEBEN ORDENARSE SEGUN LA INSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 47, f. 3. SITUADOS. QUE ENVIE A LA HABANA 1,900 PESOS PARA SUS ATENCIONES Y PAGUE EL DESCUBIERTO QUE TIENE HACIENDA CON LOS VECINOS Y PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 48, f. 2. SITUADOS. REFERENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 47.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 49, f. 2. SEÑALA 5,000 PESOS AL OBISPO DN. ANTONIO MACARULLA, PARA LOS GASTOS DE BULAS, PONTIFICAL Y VIAJE. COMAYAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 50, f. 1. TROPA. ACUSA RECIBO DEL ESTADO DE INFANTERIA, DRAGONES Y MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 51, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITE CARTA PARA EL JUEZ DE LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 52, f. 1. ACOMPAÑA CEDULA DEL EXPEDIENTE. NUMERO 49. COMAYAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 53, f. 7. MONTEPIO. SEÑALA MODO PARA HACER LOS DESCUENTOS A LOS ASCENDIDOS Y QUE DEVUELVAN LA MEDIA PAGA A LOS OFICIALES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 54, f. 2. CABALLERO DE CROIX. QUE PERCIBA 200 ESCUDOS MENSUALES DESDE SU NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ EN LA COMPAÑIA FLAMENCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 55, f. 2. OIDOR DE MANILA. APRUEBA PONGA EN EJECUCION, LA ORDEN DE NO ASISTIR CON SUS SUELDOS A DN. DOMINGO BLAS DE BASARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 56, f. 1. VISITADOR GENERAL. ENTERADO DEL EXITO QUE TUVO EN SU COMISION DN. JOSE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1768. Vol. 92, exp. 57, f. 2. FUERO SECULAR. ORDENANDO QUE AUN SIENDO DE MILICIA, NO PUEDEN RECLAMARLO EN LAS CASAS DE JUEGOS FUERTES Y DE EMBITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 58, f. 1. CATEDRAL. QUE PARA LO SUCESIVO SE SITUEN LAS LIMOSNAS, CONFORME AL DECRETO DEL 28 DE JUNIO DE 1683.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 59, f. 1. TABACOS. QUE SE ENVIEN AL PERU 40,000 LIBRAS EN POLVO DEL QUE BENEFICIA DN. DOMINGO RAMOS DE RIVERA, REMITIENDO IGUAL CANTIDAD TODOS LOS AÑOS CARGANDO EL VALOR Y COSTOS DE CONDUCCION A AQUEL ESTANCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 60, f. 4. QUE SE ABONA A LA TROPA 90 REALES DE BELLON COMO GRATIFICACION. CADIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 61, f. 1. ASIGNACIONES. QUE DN. MANUEL PAEZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, HAGA LA CORRESPONDIENTE A SU ESPONA DÑA. JUANA YUSTE, RESIDENTE EN SEVILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1768. Vol. 92, exp. 62, f. 1. QUE INFORME RESPECTO A MERITOS Y SERVICIOS DEL CAPITAN DE MILICIAS DN. ANTONIO VAZQUEZ RUIZ. JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 63, f. 1. ACUSA RECIBO DEL PLANO DEL HOSPITAL Y EL CALCULO DE SU IMPORTE. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 64, f. 1. POLVORA. ENTERADO DE LA FABRICADA EN EL AÑO ANTERIOR Y RECOMIENDA SE PROMUEVAN SUS VENTAJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 65, f. 2. QUE SE ENVIEN LAS MAYORES CANTIDADES DE BRONCE PARA LAS FUNDICIONES DE ARTILLERIA. SEVILLA Y BARCELONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 66, f. 1. APRUEBA EL VESTUARIO DE PIELES DE VENADO DISPUESTO PARA EL CUERPO DE LANCEROS. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 67, f. 1. DON SANTIAGO CUBILLOS. QUE INFORME LAS CAUSAS POR LAS QUE GOZA DE TRES SUELDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 68, f. 1. LANCEROS DE VERACRUZ. SOBRE EL SUELDO SEÑALADO A DN. SANTIAGO CUBILLOS Y A LOS DEMAS OFICIALES DE DICHO CUERPO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 69, f. 2. SALA DEL CRIMEN. QUE LA AUDIENCIA DEL VISITADOR SE HAGA SOBRE LOS PERJUICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 70, f. 1. AUDIENCIA DE MANILA. REMISION DEL PLIEGO QUE TRATA DEL NAVIO QUE REGRESA A FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 71, f. 1. FRAGATA SANTA ROSA. ACOMPAÑA DESPACHO QUE PERDONA EL EXCESO DE TRIPULACION EN LAS CAJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 72, f. 1. ENTERADO DE LAS VENTAJAS QUE OFRECEN AL REY LAS CONTRATAS DE TABACO CON LOS COSECHEROS. JALAPA Y TEZIUTLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 73, f. 1. TROPAS. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS VETERANAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 74, f. 1.
TABACOS. ENTERADO DE LA NUEVA CONTRATA CON LOS COSECHEROS DE JALAPA Y TEZUITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 75, f. 1.
DESPACHOS. REMISION DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 76, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO DE VOLUNTARIOS A ESTA CAPITAL Y QUE SERAN ENVIADOS A LA
EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1768. Vol. 92, exp. 77, f. 1.
TENIENTE DE REGIMIENTO. SOBRE LA DEUDA DE DN. JOAQUIN DE OSQUIGUILEA Y RONCALES A
GREGORIO DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1768. Vol. 92, exp. 78, f. 1.
TENIENTE DE REGIMIENTO. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1768. Vol. 92, exp. 79, f. 1. NOMBRA
GOBERNADOR A DN. JACOBO OGARTE Y LOYOLA, PRIMER TENIENTE DE GUARDIA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 80, f. 4.
ARBOLADURAS. REMITE RELACION Y MOTIVOS PARA LA CONTRATA CELEBRADA CON DN. DOMINGO
RAMON VALCARCE PARA LOS NAVIOS Y FRAGATAS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 81, f. 3. TRIBUNAL
DE CUENTAS. QUE CONFORME A LA ORDEN DEL 4 DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO PASADO SERAN LOS
QUE GOCEN SARGENTOS MAYORES, AYUDANTES Y TENIENTES QUE SE ELIJAN DEL EJERCITO A LOS
CUERPOS PROVIDENCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 82, f. 2. QUE LA
GRATIFICACION DE 25 PESOS CONCEDIDA A DN. AGUSTIN CALLIS, CAPITAN DE VOLUNTARIOS , SEA
LA CORRESPONDIENTE A HOMBRES. CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 83, f. 1.
ENTERADO DE LAS SENTENCIAS QUE DIO EL VISITADOR DN. JOSE DE GALVEZ. PATZCUARO Y
URUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 84, f. 1.
MEMORIAL. QUE HARA PRESENTE AL REY EL QUE ACOMPAÑA DN. NUÑO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 85, f. 1.
VISITADOR. ENTERADO DE LO QUE OCURRE EN GUANAJUATO Y DISPOSICIONES PARA APLACAR LAS
CONMOCIONES EN VALLADOLID Y PUEBLOS INMEDIATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 86, f. 1. CURATOS.
ENTERADO DE LOS SECULARIZADOS DESDE SU ESTANCIA EN ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 87, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 88, f. 1.
EXEQUIAS. ENTERADO DE LAS CELBRADAS EN LA CATEDRAL POR EL ALMA DE LA REINA MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 89, f. 1.
DOCTRINAS. QUE YA TIENE EN SU PODER LA NOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 90, f. 1. TROPA. ACUSA RECIBO DE ESTADO DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA, DRAGONES Y MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1768. Vol. 92, exp. 91, f. 1. URBANOS. CONCEDE A LAS COMPAÑIAS DE PLATEROS, PANADEROS Y TOCINEROS EL MISMO QUE GOZAN LAS MILICIAS DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 92, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE DN. JUAN FERNANDEZ DE LA PEÑA CONTINUE CON EL EMPLEO DE FIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 93, f. 1. ASIGNACIONES. QUE YA SE COMUNICARAN LAS ORDENES SOBRE LOS 100 REALES QUE EL TENIENTE DN. PEDRO GAYOSO HA SEÑALADO A SU HERMANA DÑA. MARIA ANTONIA GAYOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 94, f. 2. MONTEPIO. CONCEDE A DÑA. JOSEFA CARDENAS, VDA. DE DN. SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA, OIDOR DE GUATEMALA, LA PENSION CORRESPONDIENTE AL MINISTRO TOGO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 95, f. 3. REAL HACIENDA. QUE EN PASTA DE PLATA SE REMITAN LOS CAUDALES QUE PROCEDAN DE HERENCIAS, FUNDACIONES, OBRAS PIAS Y PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 96, f. 4. REAL HACIENDA. SOBRE QUE RELIGIONES Y EN VIRTUD DE QUE CONCESION SE LES ASISTE CON LA LIMOSNA DE CERA, VINO Y ACEITE Y CUANTO A CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 97, f. 5. MINAS. APRUEBA HABER ADMITIDO A DN. JOSE DE BORDA LA PROPOSICION DE DESAGUAR POR SU CUENTA LA LLAMADA QUEBRADILLA. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1768. Vol. 92, exp. 98, f. 2. PIDE SE ENVIE LO SOLOCITADO POR FRANCISCO VAZQUEZ PARA QUE SE LE HABILITE A LA HERENCIA DE SU PADRE DN. FERNANDO VAZQUEZ DE TAPIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1768. Vol. 92, exp. 99, f. 2. OBRA IMPRESA. QUE SE VUELVA A PUBLICAR LA ESCRITA POR FR. LUIS VICENTE MAS DE CASAVALLS, DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 100, f. 1. POLVORA. APRUEBA LOS EXPERIMENTOS HECHOS EN 560 QUINTALES ENVIADOS A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 101, f. 1. MONTEPIO. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 94. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1768. Vol. 92, exp. 102, f. 4. ECLESIASTICOS. PREVIEN QUE ASI LOS SECULARES COMO LOS REGULARES SE ABSTENGAN DE RECLAMACIONES CONTRA EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 103, f. 1. TROPA. QUE PASE COMO TENIENTE EN DRAGONES DN. RAFAEL MANRINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 104, f. 1. REAL HACIENDA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 95.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 105, f. 1.
PLIEGOS. MANDA OFICIOS ABERTORIOS PARA LOS OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 106, f. 1.
EXEQUIAS. ACUSE DE RECIBO POR LAS CELEBRADAS POR EL ALMA DE LA REINA MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 107, f. 3.
TABACOS. AVISA REMISION DE 6,892 REZMAS DE PAPEL PARA LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 108, f. 3.
MEMORIAL DEL CORONEL DN. SIMON EUGENIO DE ARROYO, POR DESPOJARLO DEL EMPLEO CUANDO
TENIA LICENCIA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 109, f. 1. MINAS.
APROBANDO EL DESAGÜE DE LA DE "QUEBRADILLA". ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1768. Vol. 92, exp. 110, f. 2.
EXTTRANJEROS. A LOS QUE SE LES SORPRENDA TOMANDO PLANOS, NO SE LES ENVIE A ESPAÑA
QUE SE CASTIGUE ALLI MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 111, f. 2.
DROGAS. QUE SE ENVIEN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA DE LAS QUE PRODUZCA ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 112, f. 1.
EXEQUIAS. RELATIVO AL EXPEDIENTE. 106.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1768. Vol. 92, exp. 113, f. 2.
CONCEDE 2,000 PARA LA FABRICA DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS EN LA NUEVA ANTEQUERA.
OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1768. Vol. 92, exp. 114, f. 2.
ESCUELA. QUE INFORME CUANDO FUERAN VACANDO LAS DOS PLAZAS DE POBRES Y LAS TRES DE
INDIOS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1768. Vol. 92, exp. 115, f. 2. ALCALDE
MAYOR. FUE NOMBRADO DE LA DE VILLA ALTA, DN. SANCHO PISON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 116, f. 2.
COMESTIBLES. LOS QUE EMBARCO EL CAPITAN DE NAVIO DN. MANUEL GUIRIOR, NO CAUSAN
DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 117, f. 1. REGRESO.
QUE LO HAGA DN. MIGUEL DEL PINAR, A MENOS QUE ASIGNE SOCORROS A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1768. Vol. 92, exp. 118, f. 2.
LICENCIAS. CONCEDE DOS AÑOS A DN. LEON DE SESMA, CON TAL QUE NO HAGA FALTA EN EL
REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1768. Vol. 92, exp. 119, f. 1. BULA.
ACUSA RECIBO DE CARTA DEL 31 DE OCTUBRE SOBRE UNA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 120, f. 1.
REFERENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 113. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1768. Vol. 92, exp. 121, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE CONFORME A LO PREVENIDO POR REALES DISPOSICIONES HAGA PASAR AVISO A EMPLEOS, OFICIOS O CUALQUIER DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 122, f. 3.
AZOGUE. QUE SE FORME UNA JUNTA PARA EVITAR LAS MERMAS QUE HAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 123, f. 2.
UNIVERSIDAD. PIDE INFORMES PARA ABOLIR LOS PASEOS A CABALLO EN LOS GRADOS DE DOCTORES Y OTROS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 124, f. 1.
CRUZADA. QUE AVISE CON PUNTUALIDAD CUANDO ESTE VACANTE EL PUESTO DE COMISARIO EN ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 125, f. 1.
ASIGNACIONES. PREVIENE A DN. JOSE DE CEA LO HAGA POR SU PROPIA MANO PARA QUE SU MAJESTAD PUEDA TOMAR RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 126, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 127, f. 1.
CONTESTA CARTA SOBRE COLOCACION DE DN. JOSE DE GARAYALDE. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 128, f. 3.
PREVIENE SE DETERMINE CON TODO BREVEDAD EL PROCESO CONTRA DN. ANGEL MARTOS DE NAVARRETE, GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 129, f. 1.
VISITADOR. ACUSA RECIBO DE LA RELACION DE SUS VIAJES PARA CALMAR LOS TUMULTOS DEL REINO DN. JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 130, f. 1. BULA.
QUEDO ENTERADO EL REY DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA SU DISTRIBUCION EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1768. Vol. 92, exp. 131, f. 2.
CORREOS. MANIFIESTA LA IMPOSIBILIDAD DE MANDAR ASI LAS CARTAS AL VIRREY, COMO A LOS TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1768. Vol. 92, exp. 132, f. 3.
DESPACHOS. REMITE LOS REALES DESPACHOS ADJUNTOS AL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1768. Vol. 92, exp. 133, f. 1. REAL
HACIENDA. ACUSA RECIBO DE INFORME Y PLAN PARA SU ESTABLECIMIENTO QUE SE QUEDA EXAMINANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1768. Vol. 92, exp. 134, f. 6.
PENSIONES. QUE SE LE CONTINUEN DANDO A DN. JUAN MANUEL RODRIGUEZ DE ESCOBAR Y CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1768. Vol. 92, exp. 135, f. 2.
PREVIENE QUE AL CIRUJANO Y MEDICO QUE VAN DESTINADOS AL HOSPITAL SE LES PAGUE SU FLETE EN ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1768. Vol. 92, exp. 136, f. 1.
LICENCIAS. QUE EN LO SUCESIVO NO DEN LICENCIAS POR DOS AÑOS SINO UNICAMENTE POR UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1768. Vol. 92, exp. 137, f. 8. PREVIENE
COMO DEBE HACERCE EL COMERCIO DESDE ESPAÑA CON ESA PROVINCIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1768. Vol. 92, exp. 138, f. 1. QUE SE
MANTENGA PRESO EN ESA, AL SUBTENIENTE DN. JUAN CORTES Y ALARCON. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1768. Vol. 92, exp. 139, f. 2. NOMBRA
GOBERNADOR A DN. JOSE TAYNI, TENIENTE CORONEL. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 140, f. 1. TROPA.
ENTERADO DE LA BUENA INSTRUCCION DE LA DE SAN LUIS POTOSI Y TOCA DE PASO EL AUMENTO
DE TROPAS VETERANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 141, f. 1.
ENTERADO DE QUE SIGUEN LAS HOSTILIDADES DE LOS INDIOS EN AQUELLA REGION. CHIHUAHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 142, f. 1.
ENTERADO DE LA PLATICA QUE HIZO AL PUEBLO EL PROVINCIAL DE SN. FRANCISCO. SAN LUIS
POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 143, f. 1. POLVORA.
QUEDA CONVENCIDO DE LAS PRUEBAS HECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 144, f. 2. TROPA.
APRUEBA EL ENVIO DEL SARGENTO JOSE RUBIO, BAJO LAS ORDENES DEL MARISCAL DE CAMPO DN.
JUAN FERNANDO DE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 145, f. 2.
CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE FRAGATA AL CAPITAN DEL PUERTO Y MAESTRANZAS DN.
BERNARDO DE AMAT. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1768. Vol. 92, exp. 146, f. 1.
VISITADOR. QUE TENDRA PRESENTE EL MERITO DE LOS SEIS OFICIALES QUE ACOMPAÑARON A DN.
JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1768. Vol. 92, exp. 147, f. 1.
DESPACHOS. CONCEDE LOS EMPLEOS DE TENIENTE CORONEL Y ALFEREZ, A DN. MIGUEL DE AVILEZ
Y A DN. CRISTOBAL NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 148, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 149, f. 1. TROPA.
ACUSA RECIBO DEL ESTADO QUE GUARDAN LA VETERANA Y MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 150, f. 1. APRUEBA
LA DISPOSICION PARA QUE PASE A SERVIR A ESA EL INGENIERO DN. ANTONIO EXARCH. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 151, f. 1.
ENTERADO DE LO ACONTECIDO A LA FRAGATA "JUPITER". VERACRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1768. Vol. 92, exp. 152, f. 2. DESPACHO. QUE SE DE EL DE SUBTENIENTE AL CADETE DN. CRISTOBAL VALDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1768. Vol. 92, exp. 153, f. 1. MEDIA ANATA. EXCLUYE DE ESE DERECHO A LA COMISION VISITADORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1768. Vol. 92, exp. 154, f. 1. PREGUNTA SI PUEDE DAR EMPLEO EN ESTE REINO A DON IGNACIO MARTINEZ, CUÑADO DE DON MIGUEL DE COCA ALCALDE MAYOR DE ESA, MUERTO EN LA SUBLEVACION DE LOS INDIOS. PACHUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1768. Vol. 92, exp. 155, f. 2. TROPA. CONCEDIO SU RETIRO A DN. JOSE PAEZ, CAP. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1768. Vol. 92, exp. 156, f. 1. PENSION. QUE LA SIGA GOZANDO EL VIRREY POR EL BUEN DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1768. Vol. 92, exp. 157, f. 1. ENTERADO DE LO QUE PRODUJO LA REAL HACIENDA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1768. Vol. 92, exp. 158, f. 4. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL CORTE DE LA DE MEXICO Y PREVIENE SE SIGAN LAS INSTRUCCIONES DE LA CONTADURIA DE INDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1768. Vol. 92, exp. 159, f. 2. REOS. APRUEBA LA CONDUCCION DE ESTOS PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 160, f. 2. MEDIA ANATA. PIDE RAZON DE LA QUE SE FUNDO PARA DEJAR LIBRES DE ESE DERECHO A LOS QUE SUCEDIECEN EN LOS EMPLEOS DE LA FABRICA DE POLVORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 161, f. 1. DESCUENTOS. QUE SE HAGAN A DN. NICOLAS DE ECHAUZ BEAUMONT POR 937 PESOS Y MEDIO QUE SE LE ADELANTARON EN MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 162, f. 3. QUE HABIENDO BAJADO OS DERECHOS DE LA SAL, TENGA CUIDADO EN EVITAR LOS CONTABANDOS. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1768. Vol. 92, exp. 163, f. 2. HOSPITALES. QUE SE CONCLUYA LA FORMACION PARA EL REAL DE INDIOS Y SE INFORME SOBRE LOS 4,000 PESOS QUE PRETENDE SU ADMOR. INTERINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1768. Vol. 92, exp. 164, f. 1. REOS. QUE AVISE QUE DELITO COMETIERON, DON ANTONIO MILOT Y DON MANUEL DE ARRAIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1768. Vol. 92, exp. 165, f. 1. REMITE PLIEGO PARA LA AUDIENCIA EN ESA. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1768. Vol. 92, exp. 166, f. 3. DESPACHOS. ACOMPAÑA LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 167, f. 1. ACUSA RECIBO DEL SERMON QUE PREDICO EL PROVINCIAL DE SAN FRANCISCO DE ZACATECAS. SAN LUIS POTOSI.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 168, f. 1.
RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUMERO 135. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 169, f. 12.
HOSPITALES. QUE DN. ANDRES MONTANES Y DN. MANUEL MORENO SE PONGAN EN POSESION DE
CATEDRATICO Y DIRECTOR DE ANATOMIA, DEL DE INDIOS EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 170, f. 1.
RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUMERO. 162. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 171, f. 1.
ENTERADO DE LOS PRODUCTOS QUE DIO EL GALEON. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1768. Vol. 92, exp. 172, f. 1. ACUSA
RECIBO DE LAS DILIGENCIAS HECHAS POR EL COMERCIO DE LA CIUDAD PARA LA TERMINACION DEL
DESAGÜE. HUEHUETOCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 25 DE 1768. Vol. 92, exp. 173, f. 1. DN.
ANTONIO LOPEZ MATOSO, SUPLICA SE LE DE SUELDO IGUAL AL QUE GOZABA EN PUEBLA.
TLAXCALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1768. Vol. 92, exp. 174, f. 1. TROPA.
ACUSA RECIBO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, INFANTERIA, DRAGONES Y MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO (SIN DIA) DE 1768. Vol. 92, exp. 175, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 176, f. 1.
RECOMENDACIONES. QUE TENDRA PRESENTES LAS DEL CONDE DE CROIX Y LA DE DN. FELIX
TERRAS, PARA SU ASCENSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1768. Vol. 92, exp. 177, f. 2.
PENSIONES. QUE INFORME PORQUE LE SUSPENDIERON A DÑA. MARIA MOCTEZUMA TORRES Y QUE
SE LE CONTINUE, PAGANDOLE LOS CAIDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 178, f. 1. MONEDA.
QUEDA ENTERADO DE LA CANTIDAD DE PLATA Y ORO QUE HA LABRADO LA CASA EL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 179, f. 2.
LICENCIAS. PIDE POR DOS AÑOS DN. FRANCISCO LOSADA, TENIENTE DE GRANADEROS, CON
MOTIVO DE LA MUERTE SE SU PADRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1768. Vol. 92, exp. 180, f. 2. PRESOS.
QUE REMITAN A ESOS REINOS A DN. FRANCISCO DE LA CERDA, EXPULSADO DE LA RELIGION DE
LOS CAPUCHINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1768. Vol. 92, exp. 181, f. 3.
HOSPITALES. APRUEBE PROVIDENCIAS PARA SABER EL ESTADO DEL DE EL AMOR DE DIOS, DE
MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1768. Vol. 92, exp. 182, f. 2.
DESPACHOS. ACOMPAÑA INDICE DE REALES DESPACHOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1768. Vol. 92, exp. 183, f. 1.
RECOMENDACIONES. LAS HACE SOBRE EL EMBARCO DE TRES HIJAS DE DN. TOMAS ORTIZ DE LANDAZURI, DETENIDAS EN GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 184, f. 2. QUE SE DE LA ALCALDIA DE ESA, A DN. JUAN ANTONIO DE LARDIZAVAL. TEHUANTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 185, f. 2. QUE SE DE LA ALCALDIA DE ESA, A DN. MANUEL DE CARRANZA Y GAINZA. ACATLAN Y PIAXTLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1768. Vol. 92, exp. 186, f. 2. QUE SE DE LA ALCALDIA DE ESA, A DN. PEDRO LASTIRI. ZACATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 187, f. 1.
AZOGUES. ACUSA RECIBO DE BANDOS EN QUE SE MODERA LA CUARTA PARTE DE SU PRECIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 188, f. 1. TROPA.
ACUSA RECIBO DEL ESTADO DE FUERZA DE LOS CUERPOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 189, f. 1.
REGRESOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE HAN DETENIDO A DN. MANUEL RIVERO GONZALES, PREVIENE SE LE MANDE RESTITUIR A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 190, f. 1. TABACO.
APRUEBAN REMITAN LOS 500,000 PESOS SOBRANTES DE ESA RENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 191, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 192, f. 1.
DESPACHOS. REMITE 50 PARA IGUAL NUMERO DE OFICIALES, QUE SIRVEN EN LOS REGIMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 193, f. 1.
DESPACHOS. REMITE 58 DE OTROS TANTOS EMPLEOS MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 194, f. 1. OIDOR.
QUE DN. AMBROSIO MELGAREJO SE PASE A LA CAMARA DE INDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1768. Vol. 92, exp. 195, f. 1.
ENTERADO DE LO EJECUTADO POR EL OIDOR DE MANILA Y APRUEBA SE LE PAGUEN SUS SUELDOS. PAPANTLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 196, f. 2.
AZOGUES. PIDE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LOS MINEROS DN. JOSE DE MOYA Y DN. JOSE CAYETANO NUÑEZ DE IBARRA SOLO PAGASEN LA MITAD DE LOS DERECHOS EN LAS PLATAS QUE SACARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1768. Vol. 92, exp. 197, f. 1. QUE SE DEMUELA LA CAPILLA Y QUE EL PARROCO QUE ALLI EXISTA ACATE SOLO EL MANDO DEL JEFE MILITAR. SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 198, f. 1. TABACO.
QUE IMPIDA LAS COSECHAS CLANDESTINAS Y SE REMITAN INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 199, f. 1. TABACO. APRUEBA EL REGLAMENTO PUESTO EN PLANTA DE LAS PERSONAS DE QUE SE HA DE COMPONER LA CONTADURIA Y QUE SE ASISTA CON SUS SUELDOS A LOS COMPONENTES DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 200, f. 1. APRUEBA SE DESPRECIE LA SOLICITUD DE LOS COSECHEROS SOBRE PAGO DE 22,474 PESOS QUE SE LES REBAJARON DEL PRECIO ESTIPULADO. CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 201, f. 1. ENTERADO DE LOS VALORES QUE HAN DADO ESAS ADUANAS Y LA DE MEXICO. ACAPULCO, PUEBLA Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1768. Vol. 92, exp. 202, f. 1. TABACOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 190.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1768. Vol. 92, exp. 203, f. 1. APRUEBA EL ENVIO A ESA DE LOS 5 REOS QUE SENTENCIO LA INQUISICION, A LOS PRESIDIOS DEL AFRICA. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1768. Vol. 92, exp. 204, f. 1. ENTERADOS DE LOS CAUDALES Y SITUADOS QUE SE LE REMITIERON Y HACE MAS ENCARGOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1768. Vol. 93, exp. 1, f. 2. ORDENANDO QUE SE DE POSESION DEL CORREGIMIENTO A DON JOSE ORDOBAS. SANTIAGO DE LOS VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1768. Vol. 93, exp. 2, f. 1. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, A DON MANUEL DEL SELLO. SANTIAGO DE TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1768. Vol. 93, exp. 3, f. 2. NOTARIO APOSTOLICO. ORDENANDO QUE NO SE LE PERMITA ACTUAR SIN ANTES ESTAR EXAMINADO POR SU DIOCESANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1768. Vol. 93, exp. 4, f. 2. PRESIDIO. QUE SE REMITAN LOS AUTOS CONCERNIENTES A LA VENTA DE LAS TIERRAS PERTENECIENTES A LOS INDIOS DE DICHO PRESIDIO. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1768. Vol. 93, exp. 5, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES PARA MANUEL RODRIGUEZ CUBILLO Y JOSE FORTUNA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1768. Vol. 93, exp. 6, f. 1. IMPUESTOS. APROBANDO SE HAYA ESTABLECIDO PARA CUARTELES Y VESTUARIO DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1768. Vol. 93, exp. 7, f. 1. CAJAS REALES DE MEXICO. CONCEDIENDO A DON NICOLAS CHAVEZ Y BEAUMON, EL EMPLEO DE TESORERO OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1768. Vol. 93, exp. 8, f. 5. TRIBUTOS. ORDENANDO QUE NO SE REDUZCA DEMASIADO LA DEVOLUCION DE LA AYUDA DE COSTA, AL CONTADOR PEDRO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 9, f. 1. REGIMIENTOS. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1768. Vol. 93, exp. 10, f. 1. REGIMIENTOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 11, f. 4. INDIOS. ORDENANDO QUE ADEMAS DE NUMERAR A LOS TRIBUTARIOS DE LAS DOS PARCIALIDADES SE LE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 12, f. 2. INDIOS. APROBANDO EL BANDO PUBLICADO SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE INTERPRETES PARA LAS CAUSAS QUE SE SIGUEN CONTRA ESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 13, f. 1. TRIBUNAL DE INQUISICION. ENTERADO QUE YA SE REMITE AL REO MATURINO CARLOS LORET.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 14, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DEL INDICE DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1768. Vol. 93, exp. 15, f. 2. INDICE. DEL QUE REMITE AL VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1768. Vol. 93, exp. 16, f. 1. REAL HACIENDA. CONCEDIENDO AL CONTADOR DE LA VISITA GENERAL DE TRIBUNALES, BENITO DE LINARES, LOS HONORES DE CONTADOR DE RESULTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1768. Vol. 93, exp. 17, f. 1. SAL DE CAMPECHE. ORDENANDO CONTINUE LA BAJA DEL PRECIO EN FANEGA, CORRIENDO LOS DEFECTOS QUE SE NOTEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 18, f. 2. LICENCIA PARA ESTUDIAR. LA CONCEDE AL SUBTENIENTE MANUEL JOSE DE BUSTILLO, PARA IR A ESPAÑA, A ESTUDIAR MATEMATICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1768. Vol. 93, exp. 19, f. 5. REOS. APROBANDO QUE LA AUDIENCIA NO ESTUVIESE CONFORME CON EL MODO DE EXTRAER A ESTOS DEL SAGRARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1768. Vol. 93, exp. 20, f. 1. SOBRE LA ASIGNACION DE CUATRO MIL PESOS, PARA LA MADERA QUE NECESITAN LOS ARSENALES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1768. Vol. 93, exp. 21, f. 2. DELINCUENTES. ORDENANDO SE CUMPLA LO QUE SE MANDA SOBRE EL MODO DE EXTRAER A LOS REOS DEL SAGRARIO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1768. Vol. 93, exp. 22, f. 1. CONCEDIENDO AL GOBERNADOR DON JUAN DE PINEDA EL GRADO DE CORONEL. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1768. Vol. 93, exp. 23, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON MARCOS CHAPIN. METZTITLAN DE LA SIERRA, MOLANGO Y MALILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1º DE 1768. Vol. 93, exp. 24, f. 2. RELATIVO AL ENVIO DEL SITUADO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1768. Vol. 93, exp. 25, f. 1. TEMBLOR EN MEXICO. ENTERADO DE LOS ESTRAGOS QUE CAUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1768. Vol. 93, exp. 26, f. 1. MILITARES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SARGENTO MAYOR, EN DON FERNANDO DE LA VANDA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1768. Vol. 93, exp. 27, f. 1. TROPA. SE EXCLUIRA A LOS SOLDADOS INVALIDOS Y A LOS LICENCIADOS, DEL PASAJE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1768. Vol. 93, exp. 28, f. 1. POLVORA. RECONOCE S. M. LA CERTIFICACION DE LA PRUEBA QUE DIERON LOS SEISCIENTOS QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1768. Vol. 93, exp. 29, f. 1. DEL ENVIO DEL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1768. Vol. 93, exp. 30, f. 2. LIMOSNAS. PRORROGANDO LA QUE SE DA A LOS MISIONEROS AGUSTINOS, QUE ESTAN EN EL IMPERIO DE LA CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1768. Vol. 93, exp. 31, f. 2. QUE AL CAP. DE GRANADEROS ANTONIO DE ECHAVE, SE LE PAGUE LO QUE DICE QUE GASTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1768. Vol. 93, exp. 32, f. 2. QUE SE RECONOZCAN LOS MERITOS EN DON FRANCISCO JAVIER DE IBARROLA. VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1768. Vol. 93, exp. 33, f. 2. REAL AUDIENCIA. PREVIENE ABREVE LA CAUSA DE LA VIUDA DEL GRAL. DON MANUEL DE AGESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1768. Vol. 93, exp. 34, f. 2. CURATOS. SOBRE LA SECULARIZACION DE LOS REGULARES Y DE HACER JUSTICIA A LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 35, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON SEBASTIAN DE LABAYRU. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 36, f. 1. LIMOSNA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 30.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 37, f. 2. REMITIR LOS AUTOS DE LA DEPOSICION DEL EMPLEO HECHA A DON JUAN FACUNDO SUAREZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1768. Vol. 93, exp. 38, f. 1. LANCEROS. CONFIRMANDO EL EMPLEO DE TENIENTE EN DON JULIAN VALVERDE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1768. Vol. 93, exp. 39, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 40, f. 3. AZOGUES. ENTERADO DE LA BAJA QUE SE HARA PARA BENEFICIAR METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 41, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LO QUE PRODUJO LA RENTA DE ESTE RAMO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1768. Vol. 93, exp. 42, f. 9.
DESAGÜE DE HUEHUETOCA. ORDENANDO QUE SE FORME UNA JUNTA PARA QUE HAGA EL ESTUDIO SOBRE ELLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1768. Vol. 93, exp. 43, f. 1.
PROVEEDORES DE UTENSILIOS DE LA TROPA. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR DON DIEGO VALLESTEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 44, f. 1. FLOTA.
QUE A LA FRAGATA DEL COMERCIO, SE LE PERMITA SU REGRESO SEGUN DESCARGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 45, f. 1. TROPA.
ENTERADO DE SU ESTADO ACTUAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 46, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE LO QUE HA PRODUCIDO LA FABRICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 47, f. 2. CURAS.
QUE LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS COMUNIQUEN A LOS VICEPATRONES LAS LICENCIAS QUE CONCEDAN A ESTOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 28 DE 1768. Vol. 93, exp. 48, f. 2.
INGENIEROS. QUE LOS QUE SALGAN PARA AMERICA, REGRESEN A ESPAÑA, COMO CUALQUIER OFICIAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 29 DE 1768. Vol. 93, exp. 49, f. 3.
CARCELES. ORDENANDO AL VIRREY, QUE SE PONGA DE ACUERDO CON LOS RELIGIOSOS QUE ASISTAN A LOS PRESOS Y MUJERES DE LAS CASAS DE RECOGIMIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 29 DE 1768. Vol. 93, exp. 50, f. 2.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. REINTEGRAR A LA REAL HACIENDA LO QUE QUEDO DEBIENDO DEL RAMO DE BULAS, DON JOSE DE CARDENAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 29 DE 1768. Vol. 93, exp. 51, f. 3.
TASACION DE DERECHO. CUMPLIR CON LO RESUELTO SOBRE LA QUE DEBEN DE LLEVAR LOS JUECES Y ESCRIBANOS DE RESIDENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 30 DE 1768. Vol. 93, exp. 52, f. 1.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DEL ALCALDE MAYOR DON DOMINGO ALONSO PUCHE. SALVATIERRA Y CELAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 30 DE 1768. Vol. 93, exp. 53, f. 1.
TESTIMONIOS. ORDENANDO QUE NO SE NIEGUE A LAS PARTES LO QUE SOLICITEN, PARA SUS RECURSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 30 DE 1768. Vol. 93, exp. 54, f. 4.
ORDENANDO QUE NO SE FORTIFIQUE. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1768. Vol. 93, exp. 55, f. 2. SOBRE
LA LIMOSNA ASIGNADA PARA LAS OBRAS DE LA IGLESIA. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1768. Vol. 93, exp. 56, f. 1.
NAVIOS. QUE EL NAVIO JASON, REGRESE A ESPAÑA, SEGUN DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1768. Vol. 93, exp. 57, f. 6.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO A LA COMISION QUE SE DIO AL ENSAYADOR FRANCISCO ARANZ
Y COBOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1768. Vol. 93, exp. 58, f. 2.
ARMADA. RELATIVO A LA PROVICION DE GALLETAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1768. Vol. 93, exp. 59, f. 5.
GREMIO DE MINEROS DE GUANAJUATO. ORDENANDO SE LE INFORME SOBRE LAS INSTANCIAS DE
ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1768. Vol. 93, exp. 60, f. 1.
LIMOSNA DE CUATRO MIL PESOS QUE CONCEDE PARA LAS OBRAS DE LA IGLESIA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1768. Vol. 93, exp. 61, f. 1.
REPRESENTACIONES. ENTERADO DEL INDICE DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1768. Vol. 93, exp. 62, f. 3.
TRIBUNAL DEL CONSULADO. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN LA ELECCION DE PRIOR, CONSULES Y
DIPUTADOS. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1768. Vol. 93, exp. 63, f. 4.
CRUZADA DE INDIAS. ORDENANDO QUE SE PROCEDA EN TODOS LOS CASOS CON INDEPENDENCIA
DEL COMISARIO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1768. Vol. 93, exp. 64, f. 3.
INDICE. DEL QUE REMITE DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1768. Vol. 93, exp. 65, f. 2.
APROBANDO QUE PASE EL VISITADOR GRAL. DON JOSE DE GALVEZ, A LA EXPEDICION DE
CALIFORNIA Y NUEVA VIZCAYA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 66, f. 4.
PLEITOS. QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS DEL QUE TIENE DON IGNACIO NEGREIROS Y HERRERA,
CON SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 67, f. 2.
QUE SE LE INFORME POR QUE NO TOMO POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON JUAN DE
HERRERO. HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 68, f. 2.
LIBROS PARA LA TROPA. QUE REMITIRA LIBROS DE GRAMATICA E INSTRUCCION MILITAR PARA LA
TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 69, f. 1.
COMERCIO DE CADIZ. QUE SE OBSERVE LO PRACTICADO EN LAS DEMAS FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 70, f. 4.
FLOTA. RECOMENDANDO SE TOME INTERES EN LA VENTA DE SUS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1768. Vol. 93, exp. 71, f. 1.
RELATIVO A LOS FUSILES QUE REMITE PARA LA TROPA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1768. Vol. 93, exp. 72, f. 2.
ARTILLERIA. DE LA QUE SE REMITE A VERACRUZ PARA LOS NAVIOS CITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 73, f. 1.
RELATIVO A LAS DISPOSICIONES PARA FUNDARLO. PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 74, f. 1.
FRAGATA. ORDENANDO QUE "LA PERLA" REGRESE TAN PRONTO COMO CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 75, f. 1.
FLOTA. CONCEDE PERMISO A LA DE LA CIA. DE LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID, PARA
QUE REGRESE CUANDO CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 76, f. 2.
BIENES DE DIFUNTOS. SE TOMO CONOCIMIENTO DEL INTESTADO DEL NOTARIO DE SUESTROS, DON
VALERIO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1768. Vol. 93, exp. 77, f. 1.
MILITARES. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE CORONEL PARA EL CAP. JUAN B. CASTELANI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1768. Vol. 93, exp. 78, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A SUELDOS QUE S. M. ASIGNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1768. Vol. 93, exp. 79, f. 2.
ESTUDIOS ASTRONOMICOS. COMISIONA A LOS MILITARES SALVADOR DE MEDINA Y VICENTE DOZ,
PARA QUE ESTUDIEN EL TRANSITO DE VENUS SOBRE EL DISCO DEL SOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1768. Vol. 93, exp. 80, f. 2.
MILITARES. APROBANDO QUE EL SUBTENIENTE MANUEL DE SANTISTEBAN, CONTINUE SUS
ESTUDIOS DE MATEMATICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1768. Vol. 93, exp. 81, f. 2.
CONCEDIENDO AL OBISPO DON FRAY ANTONIO DE LUNA, LA AYUDA DE COSTA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1768. Vol. 93, exp. 82, f. 1. TROPA.
APROBANDO LA FACILIDAD QUE SE DIO PARA EL DESEMBARCO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1768. Vol. 93, exp. 83, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1768. Vol. 93, exp. 84, f. 1. TROPA.
ENTERADO DE SU ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1768. Vol. 93, exp. 85, f. 1.
ENCARGANDO NO SE TIREN PIEDRAS EN LA BOCA DEL MUELLE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1768. Vol. 93, exp. 86, f. 1.
PUERTO DE SAN BLAS. ENTERADO DE LOS TRABAJOS DEL VISITADOR GRAL. DON JOSE DE GALVEZ,
PARA FUNDARLO Y DE LAS VENTAJAS QUE OFRECE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1768. Vol. 93, exp. 87, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 81. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 88, f. 1.
DESPACHOS. PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO DE LA CORONA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 89, f. 2. MILITARES. QUE AL TENIENTE COR. DE ARTILLERIA SE LE DE UNA GRATIFICACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 90, f. 1. MILITARES. RELATIVO A NOMBRAMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 91, f. 1. ORDENANDO QUE SE ESTABLEZCA UN PRESIDIO EN ESTE LUGAR, COMO DEFENSA CONTRA LOS RUSOS. PUERTO DE MONTERREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 92, f. 2. MILITARES. ORDENANDO QUE SE OBLIGUE AL SUBTENIENTE MANUEL PAEZ A MANDAR DINERO A SU ESPOSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 93, f. 1. MILITARES. CONCEDE A DON CRISTOBAL NAVARRO EL EMPLEO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 94, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 95, f. 1. REMITIENDO UN PLIEGO PARA LA AUDIENCIA. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 96, f. 1. TABACO. DEL PAPEL QUE SE REMITE PARA LA RENTA DEL MISMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 97, f. 1. PLIEGOS. PARA EL GOBERNADOR Y CAP. GRAL. DE LAS ISLAS FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 98, f. 3. FABRICA DE CIGARROS. ENTERADO DE LAS INSTRUCCIONES DADAS A LOS FACTORES, PARA LA MEJOR ADMINISTRACION DE LA RENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1768. Vol. 93, exp. 99, f. 2. FLOTA. DEL ENVIO DE BALAS PARA LOS CAÑONES DE LOS NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 27 DE 1768. Vol. 93, exp. 100, f. 3. ORDEANDO QUE EL DINERO QUE PAGAN LOS MAESTRES DE EMBARCACIONES, SE REPARTA ENTRE LOS DEL RESGUARDO Y EL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE HACIENDA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 28 DE 1768. Vol. 93, exp. 101, f. 1. PIDIENDO INFORMES SOBRE LO QUE PIDE EL GOBERNADOR JOSE CARLOS DE AGÜERO. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1768. Vol. 93, exp. 102, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. RECOMENDANDO AL VIRREY QUE ASISTA CON LA AUDIENCIA A LAS FIESTAS RELIGIOSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 31 DE 1768. Vol. 93, exp. 103, f. 6. INDIOS. RELATIVO A LOS ABUSOS QUE EL CURA PARROCO DON IGNACIO PEREYRA Y CASTRO, COMETE CON LOS NATURALES. CHACALTIANGUIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1768. Vol. 93, exp. 104, f. 1. POLVORA. RELATIVO A LA PRUEBA EFECTUADA CON ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1768. Vol. 93, exp. 105, f. 1.
APROBANDO QUE EL MARISCAL DE CAMPO NO SALGA A LA COMISION DE CARTAGENA. NUEVA SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1768. Vol. 93, exp. 106, f. 3.
ORDEN DE PREDICADORES. QUE SE INFORME SI CONVIENE SE MANDE A LA COSTA DEL SUR, AL MISIONERO FRAY JUAN PEDRO DE TRIARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1768. Vol. 93, exp. 107, f. 3.
COMERCIO. QUE SE AMPLIO EL COMERCIO DE CARNES A LOS NATURALES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1768. Vol. 93, exp. 108, f. 1.
LICENCIA PARA ESTUDIAR. LA CONCEDE AL ALFEREZ MANUEL DE SANTISTEBAN, PARA QUE ESTUDIE MATEMATICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1768. Vol. 93, exp. 109, f. 1.
TABACO. NO APRUEBA QUE DE LA RENTA SE TOME PARA COSAS DISTINTAS A LA COMPRA DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1768. Vol. 93, exp. 110, f. 1.
NAVIOS. CONCEDE A DON ALONSO BALCARCEL QUE SU NAVIO REGRESE DE VERACRUZ, CUANDO LO DESEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1768. Vol. 93, exp. 111, f. 1.
RELIGIOSOS. AUXILIAR EN TODO CASO A FRAY JUAN DE JADRAQUE, CUSTODIO Y COMISARIO DE MISION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1768. Vol. 93, exp. 112, f. 1.
NAVIO. CONCEDE PERMISO AL MAESTRE DE NAVIOS, PARA QUEDARSE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1768. Vol. 93, exp. 113, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1768. Vol. 93, exp. 114, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1768. Vol. 93, exp. 115, f. 4.
ADMINISTRADOR DE VACANTES. ORDENANDO SE LE RECOJA EL TITULO A DON JOAQUIN DE BURGUiÑAS Y SE FORME UNA INSTRUCCION PARA LA MEJOR ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1768. Vol. 93, exp. 116, f. 1.
SOBRE LA SECULARIZACION DEL CURATO Y DOCTRINA DE ESTE LUGAR. PERIBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1768. Vol. 93, exp. 117, f. 1.
QUE REMITA UNOS PLIEGOS PARA LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 118, f. 1.
PENSION. SE LE CONCEDE AL LUGARTENIENTE MAYOR, DON MATIAS DE ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 119, f. 1.
TABACO. ENTERADO QUE EL COSECHADO EN TEPIC, SANTIAGO COMPOSTELA Y COSTAS DEL SUR, CAUSABA PERJUICIOS A LA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1768. VOLUMEN. 93, exp. 120, f. 2. FUNDICION DE PLATA. DENEGANDO PERMISO A DON PEDRO DE TERREROS, PARA QUE FUNDA LAS PLATAS EN SU HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1768. Vol. 93, exp. 121, f. 1. CACIQUE DE TLAXCALA. QUE SE CUMPLA CON ENTREGAR LOS QUINIENTOS PESOS AL PRESBITERO DON JULIAN CIRILO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1768. Vol. 93, exp. 122, f. 10. CURIA ROMANA. RECOGER LOS IMPRESOS Y MANUSCRITOS QUE SE HUBIESEN INTRODUCIDO DE ELLA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1768. Vol. 93, exp. 123, f. 3. CONDE DE MOCTEZAMA. ORDENANDO QUE SE LE DEVUELVA LO QUE SE LE COBRO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1768. Vol. 93, exp. 124, f. 2. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA PRETENSION DE DON CLEMENTE DE LA FRAGUA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1768. Vol. 93, exp. 125, f. 2. PREVENDAS. ORDENANDO SE VIGILE A LOS PROVISTOS, PARA QUE NO TARDEN EN TOMAR SUS PUESTOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1768. Vol. 93, exp. 126, f. 1. FUNDICION DE PLATA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 120.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1768. Vol. 93, exp. 127, f. 3. ORDENANDO SE DESCUENTE DEL SITUADO LO QUE POR EQUIVOCACION SE TOMO DE LO DE SANTO DOMINGO. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1768. Vol. 93, exp. 128, f. 2. PIRATAS. RELATIVO A LA PENA DE MUERTE QUE SE IMPUSO A LOS ACUSADOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1768. Vol. 93, exp. 129, f. 2. HOSPITALES. ORDENANDO QUE EN LAS VISITAS QUE SE LES HAGAN SE OBSERVE LO QUE SE MANDA EN ESTA REAL CEDULA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 130, f. 1. TROPA. ORDENANDO QUE LO DESTINADO PARA EL VESTUARIO DE LA TROPA, SEA TRANSPORTADO LIBRE DE DERECHOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1768. Vol. 93, exp. 131, f. 1. PLANOS. APROBANDO QUE NO SE PERMITA A NINGUN EXTRANJERO LEVANTAR PLANOS DE LAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 132, f. 1. POLVORA. APROBANDO LAS PRUEBAS EFECTUADAS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 93, exp. 133, f. 1. ORO Y PLATA. QUEDA ENTERADO DE LO QUE SE HA LABRADO SIN QUINTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1768. Vol. 93, exp. 134, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DE LAS QUE SE LE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1769. Vol. 94, exp. 1, f. 2.
APROBANDO QUE DON FRANCISCO CUELLAR, HUBIESE PASADO A LA EXPEDICION. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1769. Vol. 94, exp. 2, f. 2.
REPRESENTACIONES. ENTERADO DEL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 3, f. 1.
REGIMIENTO. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 4, f. 2. CONCEDE
AL OBISPO DE NUEVA SEGOVIA, DOS MIL PESOS DE AYUDA DE COSTA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 5, f. 1. MADERAS.
ENTERADO QUE LAS QUE SE MANDARON A LA HABANA SON DE COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 6, f. 2.
DESCUENTOS. QUE NO SE LE DESCUENTE AL CAP. MIGUEL PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 7, f. 1. FLOTA.
ORDENANDO QUE LOS NAVIOS "SAN JOSE" Y "ANIMAS", REGRESEN A ESPAÑA, TAN LUEGO COMO
DESCARGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 8, f. 1. TIENE
FACULTAD EL CONSULADO PARA NOMBRAR POR SI APODERADOS PARA LOS MAESTRES DE PLATA.
CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1769. Vol. 94, exp. 9, f. 1.
MILITARES. DESPACHOS PARA EMPLEOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1769. Vol. 94, exp. 10, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 4. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 11, f. 1.
MILITARES. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON AGUSTIN DE GUETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 12, f. 1.
ENTERADO DE LOS SUELDOS QUE SEÑALA AL SARGENTO DE MAESTRANZAS DE ARTILLERIA Y CABOS
DE CARPINTEROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 13, f. 1. TROPA.
ESTADO QUE GUARDAN LAS TROPAS VETERANAS Y MILICIAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 14, f. 1.
VESTUARIO DE LA TROPA. COMUNICANDO QUE SE FABRICARA EN BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 15, f. 2.
CRUZADAS. ORDENANDO QUE SE NOMBREN COMISARIOS CUANDO LOS OBISPOS AVISEN DE LAS
VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 16, f. 3.
DESPACHOS. REMITIENDO EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 17, f. 1. REALES CAJAS DE MEXICO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA ENFERMEDAD QUE TIENE EL TESORERO OFICIAL REAL, DON NICOLAS DE ECHAUZ BEAUMONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1769. Vol. 94, exp. 18, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUEDA ENTERADO DEL MOTIVO QUE HUBO PARA PAGAR EL SUELDO AL OIDOR FRANCISCO GOMEZ ALGARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1769. Vol. 94, exp. 19, f. 1. NO PUEDE ATENDER LA RECOMENDACION QUE SOLICITA DON ALEJANDRO PRIETO, PARA OCUPAR EN PROPIEDAD LA ALCALDIA. HUICHIAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1769. Vol. 94, exp. 20, f. 2. SUELDOS. DESCONTAR LA MITAD DE LOS SUELDOS A LOS SARGENTOS DE MAESTRANZAS, ARTILLERIA, CABOS DE CARPINTERIA Y CARRETEROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1769. Vol. 94, exp. 21, f. 2. APROBANDO LA SEPARACION DEL CAPITAN DEL PRESIDIO DON JOSE GATUNO. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 22, f. 1. REGIMIENTO. ACUSANDO RECIBO DE LA CERTIFICACION DE LAS CUENTAS DE LA CONTRATA, HECHA PARA SU FORMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 23, f. 1. TROPA. ENTERADO DE LOS ESTADOS DE LAS FUERZAS EN DONDE SE HALLAN LOS CUERPOS VETERANOS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1769. Vol. 94, exp. 24, f. 1. ENTERADO DEL PROGRESO QUE HA ALCANZADO LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1769. Vol. 94, exp. 25, f. 2. INSPECTORES. ORDENANDO QUE NO SE LE PAGUE SUELDO AL MARQUES DE LA TORRE, COMO LO SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1769. Vol. 94, exp. 26, f. 1. REVISTA DE INSPECTORES. ENTERADO DE LA QUE PASO EL MARQUES DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1769. Vol. 94, exp. 27, f. 2. MILITARES. DECLARANDO LA ANTIGUEDAD A OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 28, f. 2. TROPA. QUE SE RELEVARE EL REGIMIENTO DE INF. DE LA CORONA, CUANDO LE LLEGUE SU TURNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 29, f. 1. PLATAS LABRADAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA MANIFESTACION QUE SE HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 30, f. 3. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL GOBIERNO DE LA ALCALDIA MAYOR Y DE LO QUE HA TRATADO EN LAS OTRAS ANTERIORES. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1769. Vol. 94, exp. 31, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LA RELACION DE LOS DESTINADOS A LA HABANA Y DEMAS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 32, f. 1.
REPRESENTACIONES. ENTERADO DE LOS INDICES DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 33, f. 1.
TROPA. SOBRE LOS GASTOS DE SU MANUTENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1769. Vol. 94, exp. 34, f. 1.
SUELDOS. QUE DEL QUE TIENE EL CAP. DE GRANADEROS AGUSTIN DE GUETO, SE LE DESCUENTE
ALGO PARA SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 35, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 36, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 37, f. 1.
TITULO DE CASTILLA. PARA EL SEÑOR PEDRO ROMERO DE TERREROS COMO CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 38, f. 2.
EMPLEOS MILITARES. MANDA DESPACHOS DE PROVICION PARA MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 39, f. 2.
APROBANDO LO QUE SE PRACTICO EN LA SENTENCIA DE MUERTE QUE DICTO EL ALCALDE MAYOR
FRANCISCO ANTONIO DE ARIZTIMUÑO. TANCITARO Y PINZANDARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 40, f. 3. CAJAS
DE MEXICO. ORDENANDO SE CUSTODIEN LOS BIENES QUE DEJO EL TESORERO OFICIAL REAL
NICOLAS DE ECHAUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 41, f. 3.
CHINGUIRITO. PROHIBIENDO ESTA BEBIDA Y PERMITIENDO SOLAMENTE LA DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 42, f. 1.
ENTERADO POR EL GOBERNADOR PEDRO FERMIN DE MENDIETA, DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA
REDUCIR A LOS INDIOS BARBAROS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 43, f. 2.
BREVES. COMUNICANDO LO RESUELTO SOBRE LA FORMA DE CONCEDER EL PASE DE ESTOS EN
DISTINTAS FORMAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 44, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 37, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1769. Vol. 94, exp. 45, f. 1.
MILITARES. NO CONCEDIENDO LO QUE SOLICITAN CUATRO OFICIALES DEL REGIMIENTO DE LA
CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1769. Vol. 94, exp. 46, f. 1.
MILITARES. APROBANDO LA REMISION A ESPAÑA, DEL ALFEREZ ANTONIO MILOT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1769. Vol. 94, exp. 47, f. 1. SUELDOS.
ORDENANDO SE DESCUENTE AL COR. DE GRANADEROS, LOS CUATROCIENTOS REALES DE VELLON,
PARA SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1769. Vol. 94, exp. 48, f. 2. APROBANDO LA SECULARIZACION QUE HA PRACTICADO EN LAS DOCTRINAS Y CURATOS DE URUAPAN Y VILLA DE LEON. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 49, f. 2. RELIGIOSOS. SOBRE LA LICENCIA CONCEDIDA A FRAY ANTONIO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1769. Vol. 94, exp. 50, f. 1. TROPA. ENTERADO QUE PASO A VERACRUZ, EL BATALLON DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 51, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE COMPRENDEN LOS NUMEROS 362 A 380.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1769. Vol. 94, exp. 52, f. 2. MILITARES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1769. Vol. 94, exp. 53, f. 2. MILITARES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES EN DON PEDRO VERDESTOL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1769. Vol. 94, exp. 54, f. 1. MILITARES. CONFIRMANDO LOS GRADOS PARA LOS INDIVIDUOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 55, f. 2. DESPACHOS. INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 56, f. 2. UNIVERSIDAD. DESAPROBANDO EL QUE SE HUBIESE DESPOJADO AL VICE-CONSILIARIO DON JUAN DE OLVERA, DEL PUESTO QUE TENIA EN LA UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 57, f. 3. RESIDENCIAS. OBSERVACIONES SOBRE SU FENECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 58, f. 1. POLVORA. RELATIVO A LA CERTIFICACION DE LAS PRUEBAS EFECTUADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1769. Vol. 94, exp. 59, f. 1. PRESIDIO DE NAYARIT. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAP. COMANDANTE DEL PRESIDIO, EN DON VICENTE CAÑAVERAL PONCE DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1769. Vol. 94, exp. 60, f. 2. TROPA. ESTADO DE LAS FUERZAS MILICIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 61, f. 1. DESAGÜE. ENTERADO DE LA PROPOSICION DEL ING. DOMINGO DE TRESPALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 62, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. AUMENTANDO LOS SUELDOS A LOS CONTADORES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1769. Vol. 94, exp. 63, f. 8. REAL CASA DE MONEDA. PARTICIPANDO QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION, SE MANDA UN CAJON DE PESOS DE ENSAYAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1769. Vol. 94, exp. 64, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. ORDENANDO A LOS INTERESADOS QUE ACUDAN A SOLICITARLOS EN EL TIEMPO QUE SEÑALA LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 65, f. 2. RELIGIOSOS. QUE EL COMISARIO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, CESE EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1769. Vol. 94, exp. 66, f. 3. RELIGIOSOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 67, f. 1. APROBANDO LA SECULARIZACION DE LOS CURATOS. URUAPAN Y VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 68, f. 2. PRETENSIONES. QUE ACUDA DON ANDRES FERNANDEZ DE OTAÑEZ A LA CAMARA DE INDIAS, PARA QUE SE ATIENDA A SU SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1769. Vol. 94, exp. 69, f. 2. RELIGIONES. ORDENANDO QUE LOS SUPERIORES DE LAS RELIGIONES, NO PODRAN EXPULSAR A NADIE SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1769. Vol. 94, exp. 70, f. 2. LICENCIA. PRORROGANDOLA A LOS TENIENTES PEDRO DE MENA Y GASPAR DE VILLALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1769. Vol. 94, exp. 71, f. 2. DESAPROBANDO SE HUBIESE AMPLIADO EL TIEMPO PARA QUE RECIBIESE SU EMPLEO DON JUAN SUAREZ. VILLA DE SALTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 72, f. 1. HOSPICIOS. RELATIVO A QUE SE ESTABLEZCAN EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA MENDIGOS Y HUERFANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1769. Vol. 94, exp. 73, f. 2. MILITARES. SOBRE EL ACUERDO DE PREMIAR A LOS MILITARES QUE SE DISTINGUIERON EN LA GUERRA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1769. Vol. 94, exp. 74, f. 1. TRIBUTOS. QUE SE LE INFORME SOBRE LAS ORDENANZAS GENERALES DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 75, f. 2. APROBANDO SE LE CONCEDA AL GOBERNADOR, CABALLERO DE CROIX, LA AYUDA DE COSTA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 76, f. 1. ENTERADO QUE MURIO EL BRIGADIER MARQUES DEL CASTILLO DE AYSA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 77, f. 1. ORDENES MILITARES. PARA OBTENER MERCED DEL HABITO LOS MILITARES, TENDRAN QUE HABER CUMPLIDO LA QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 78, f. 3. TRIBUNAL DE INQUISICION. RENOVANDO LAS CEDULAS, PARA LA LIBRE AUTORIDAD DEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 79, f. 2. ORDENANDO SE RESTITUYA A DON FRANCISCO ROLDAN A LA IGLESIA DE DICHA CIUDAD. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 80, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 81, f. 2. BULA DE LACTICIMIO. PREVINIENDO SALGA EL PUBLICO A RECIBIRLA CON SOLEMNIDAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 82, f. 2. MILITARES. CONCEDE DISPENSA DE EDAD PARA ENTRAR EN SERVICIO, AL HIJO DEL CAP. DE DRAGONES IGNACIO DE LARONADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 83, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 84, f. 1. TRIBUNAL DE INQUISICION. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 78.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 85, f. 1. MILITARES. RECONOCIENDO LOS MERITOS EN DON ANTONIO MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 86, f. 4. INSPECTOR DE CABALLERIA. QUE EL COR. FRANCISCO DOUCHE, REINTEGRE A LAS CAJAS LO QUE RECIBIO DE MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 87, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. QUE AL OIDOR DECANO, DON FRANCISCO ANTONIO DE CHAVARRI, SE LE PAGUE EL TIEMPO DE LA LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1769. Vol. 94, exp. 88, f. 1. INFORMES. PIDE LOS DE LOS MILITARES JUAN MARIA Y ANTONIO DE BARRIOS Y ALCAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1769. Vol. 94, exp. 89, f. 2. MILITARES. ABONAR LO DE LOS PREMIOS A LOS INDIVIDUOS SEÑALADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1769. Vol. 94, exp. 90, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO AL CORTE DE CAJA ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO (SIN DIA) DE 1769. Vol. 94, exp. 91, f. 1. REMITIENDO UN PLIEGO PARA LA REAL AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1769. Vol. 94, exp. 92, f. 3. ORDENANDO QUE CESE EN EL EMPLEO DE REGIDOR DON MANUEL ANTONIO BRIZUELA. COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1769. Vol. 94, exp. 93, f. 2. DIEZMOS. RELATIVO A LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN LA ADMINISTRACION DE DIEZMOS DE CATEDRAL. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1769. Vol. 94, exp. 94, f. 2. REOS. ORDENANDO SE REMITAN CON ELLOS LOS TESTIMONIOS DE SUS CAUSAS Y SENTENCIAS, CUANDO SALGAN EN PARTIDA DE REGISTRO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 95, f. 1.
AUDIENCIA REAL. ORDENANDO CONTINUE EN LA COMISION DE CONOCER PROPIOS Y ARBITRIOS
DON JOSE DE ARECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 96, f. 21.
RELATIVO AL CONOCIMIENTO QUE TOMO EL TRIBUNAL DE INQUISICION EN LA CAUSA DEL APEO Y
DESLINDE DE DICHAS HACIENDAS. HACIENDAS DE HUAMANCINGO Y RIO DE LAS BACAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 97, f. 1.
PARTICIPANDO LO RESUELTO SOBRE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE INQUISICION EN LA
CAUSA SEGUIDA POR LOS NATURALES DE DICHO PUEBLO. TEQUIZQUIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 98, f. 1.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR EL CONDE DE LA MORALEDA. IZUCAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 99, f. 2. QUE NO
SE ENVIEN JUECES DE COMISION A LA JURISDICCION, RESOLVIENDO LAS CAUSAS EL ALCALDE
MAYOR. IZUCAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 100, f. 2.
AZOGUES. CONCEDE JUBILACION AL OFICIAL MAYOR DON JOSE JULIAN MATEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1769. Vol. 94, exp. 101, f. 1.
REPITIENDO LA ORDEN PARA QUE SE CUMPLA CON LA CEDULA DEL 4 DE OCTUBRE DE 1765, (VEASE
LA CEDULA 96 DE ESTE VOLUMEN). HACIENDAS DE GUAMANCINGO Y RIO DE LAS BACAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1769. Vol. 94, exp. 102, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE AL CAP. JUAN IGNACIO, PARA QUE PASE A FRANCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1769. Vol. 94, exp. 103, f. 6.
MONTEPIO MILITAR. RESOLUCION DE S. M. SOBRE LA PENSION QUE GOZARAN LAS VIUDAS E HIJOS
DE MILITARES Y MINISTROS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 104, f. 1. LOTERIA.
RELATIVO A QUE SE ESTABLEZCA EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1769. Vol. 94, exp. 105, f. 2.
IGLESIAS. ORDENANDO QUE LOS MAYORDOMOS PRESENTEN ANUALMENTE CUENTAS DEL DINERO
QUE MANEJEN EN LAS OBRAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1769. Vol. 94, exp. 106, f. 10.
BREVES. PRORROGANDO POR SIETE AÑOS LAS FACULTADES QUE SE CITAN AL PATRIARCA DE LAS
INDIAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1769. Vol. 94, exp. 107, f. 3. INDICE.
REMITIENDO EL DE LOS DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1769. Vol. 94, exp. 108, f. 2.
ORDENANDO TOME POSESION DEL CORREGIMIENTO, DON DOMINGO ALFONSO PUCHE.
HUAJOLOTITLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1769. Vol. 94, exp. 109, f. 2.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON SANTIAGO PARDIÑAS VILLAR DE
FRANCOS. XOCHICOATLAN Y YAHUALICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1769. Vol. 94, exp. 110, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA SOLICITUD DEL CONTADOR OFICIAL DE CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1769. Vol. 94, exp. 111, f. 2. MILITARES. ACORDANDO QUE POR MALA CONDUCTA SEA DESPEDIDO DEL EJERCITO EL SUBTENIENTE JOSE VAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1769. Vol. 94, exp. 112, f. 3. REALES MINAS DE GUANAJUATO. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL ENSAYADOR IGNACIO MARTINEZ DE LAJARZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1769. Vol. 94, exp. 113, f. 1. REVISTAS MILITARES. ENTERADO DE LA QUE PASO EL MARQUES DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1769. Vol. 94, exp. 114, f. 1. REGIMIENTOS. ENTERADO DEL ESTADO DE LAS FUERZAS EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1769. Vol. 94, exp. 115, f. 2. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 116, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA A DON BERARDO DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 117, f. 2. MILITARES. ORDENANDO SE HAGA UN DESCUENTO AL COR. JOSE ANTONIO MANRIQUE, PARA LAS NECESIDADES DE SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 118, f. 2. CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS. PIDIENDO DATOS SOBRE SU GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1769. Vol. 94, exp. 119, f. 4. CACAO. ORDENANDO SE ATIENDA AL CONSULADO DE MEXICO, Y AL DE CARACAS, EN LA RESOLUCION DEL PRECIO FIJO EN LA VENTA DE CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.. JUNIO 13 DE 1769. Vol. 94, exp. 120, f. 5. ORDENANDO SE DEVUELVA AL COMERCIO, LO QUE SE AUMENTO EN LOS DERECHOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 121, f. 1. CACAO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 122, f. 2. PARTICIPANDO SE NOMBRO CONTADOR PROVINCIAL DEL RAMO DE HACIENDA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1769. Vol. 94, exp. 123, f. 1. NOMBRANDO ALCALDE MAYOR, A DON PANTALEON RUIZ DE MONTOYA. NAJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 124, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE SU ESTADO DESDE EL AÑO 1767.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 125, f. 1. EMPLEOS. CONCEDE EL DE TENIENTES E INGENIEROS A DON MIGUEL CONSTAZO Y FRANCISCO TERSON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 126, f. 1.
EMPLEOS. PARA DON AGUSTIN BEBEN, DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 127, f. 1.
MILITARES. DESPACHOS PARA OFICIALES DEL REGIMIETO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 128, f. 1.
MILITARES. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE A DON BERNARDO DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 129, f. 1. NOMBRA
GOBERNADOR A DON FERNANDO DE PALACIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 130, f. 2. CASA DE
MONEDA. APROBANDO SE REINTEGRE EL MILLON DE PESOS QUE TOMO DEL FONDO DE LA CASA DE
MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1769. Vol. 94, exp. 131, f. 4.
ORDENANDO QUE SE DEVUELVAN LOS GENEROS QUE SE DECOMISARON A LA PROVINCIA DE
AGUSTINOS CALZADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 132, f. 1.
COMISARIOS DE CRUZADA. NOMBRANDO TRES SUJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 133, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE ANUALMENTE DARA CUENTA EL JUEZ DE LANZAS, DE LO QUE SE
COBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 134, f. 1.
ENTERADO DE LA SITUACION EN QUE HALLO LA PENINSULA Y A LOS NATURALES, EL VISITADOR
DON JOSE DE GALVEZ. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 135, f. 2.
ARTILLERIA. REMITE MUNICIONES Y ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1769. Vol. 94, exp. 136, f. 1.
CAMPAÑA EMPRENDIDA CONTRA LOS INDIOS BARBAROS Y CUMANCHES. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1769. Vol. 94, exp. 137, f. 1. FLOTA.
ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA DEL MARQUES DE CASATILLY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1769. Vol. 94, exp. 138, f. 2. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1769. Vol. 94, exp. 139, f. 1.
MILITARES. ORDENANDO QUE SALGA PARA VERACRUZ DON ANTONIO HUET, A INCORPORARSE EN
LAS FUERZAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1769. Vol. 94, exp. 140, f. 1. FLOTA.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 137.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1769. Vol. 94, exp. 141, f. 1.
MILITARES. CONFIERE LA CIA. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA A DON JUAN IGNACIO BUSTILLO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1769. Vol. 94, exp. 142, f. 2.
INGENIEROS. QUE COMUNIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE ELLOS, CUANTO SE PRACTIQUE EN SUS COMISIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1769. Vol. 94, exp. 143, f. 2.
MILITARES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 139.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1769. VOLUMEN. 94, exp. 144, f. 1.
MILITARES. RELATIVO AL GRADO QUE CONCEDE AL COR. RETIRADO, DON ANTONIO RODRIGUEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 30 DE 1769. Vol. 94, exp. 145, f. 3.
REPRESENTACION. RELATIVO A LA QUE HACE MIGUEL PACHECO SOLIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1769. Vol. 94, exp. 146, f. 1.
DEPOSITOS JUDICIALES. RECOMENDANDO A LA AUDIENCIA REAL DE MEXICO, QUE CUBRA LAS SUMAS QUE SE TOMARON DE DICHOS DEPOSITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1769. Vol. 94, exp. 147, f. 1.
ORDENANDO SE REVISEN LAS LIBRETAS DE VITA AT MORIBUS, DE OFICIALES Y SARGENTOS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 9 DE 1769. Vol. 94, exp. 148, f. 4. LIMOSNA.
PRORROGANDO LA QUE SE DA AL CONVENTO DE STO. DOMINGO EL REAL, DE MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 149, f. 4. CAJAS
REALES DE MEXICO. ORDENANDO QUE DEL CAUDAL QUE DEJO DON CARLOS SARRACIN, SE PAGUE A DOÑA ROSALIA MAGDALENA DEL REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 150, f. 1. IGLESIA.
ENTERADO DE LOS MERITOS DEL PREVENDADO DON JOSE MARTINEZ DE LA CANAL Y CEBALLOS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 151, f. 1. INDICE.
DE LAS REPRESENTACIONES DEL 6 DE FEBRERO DE LA FECHA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1769. Vol. 94, exp. 152, f. 1.
ARZOBISPADO DE MEXICO. RECONOCIENDO LOS MERITOS DEL PRESBITERO JOSE PEREZ CANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1769. Vol. 94, exp. 153, f. 1.
MILITARES. DE HABER DESTINADO AL SARGENTO MAYOR CON EL VISITADOR GENERAL JOSE DE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1769. Vol. 94, exp. 154, f. 1.
REGIMIENTO. ESTADO QUE GUARDA EL DE INFANTERIA DE DRAGONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1769. Vol. 94, exp. 155, f. 1.
LICENCIA. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO AL CAP. JUAN DOYTE, PARA IR A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1769. Vol. 94, exp. 156, f. 1.
ORDENANDO QUE DON MATIAS DE ARMONA, PASE A LAS ORDENES DEL GENERAL DON JOSE DE GALVEZ. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 157, f. 1.
COMISARIOS Y SUBDELEGADOS DE CRUZADAS. CUANDO HUBIESE VACANTE PROCURARA PONER A PERSONAS CAPACITADAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 158, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DEL INDICE DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 159, f. 1. CONCEDIDO MEDIO SUELDO AL TENIENTE ASENCIO RASSO. PRESIDIO DE SAN SABAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1769. Vol. 94, exp. 160, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO DE LA EXPEDICION. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1769. Vol. 94, exp. 161, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO DE LA EXPEDICION. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 162, f. 1. MILITARES. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EN DON ANDRES NAVARRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1769. Vol. 94, exp. 163, f. 1. CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR AL CONDE DE LA MORALEDA. IZUCAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 164, f. 1. QUE CESE DON FRANCISCO DE SEGOVIA, COMO ALCALDE MAYOR DE DICHOS LUGARES. TEMASCALTEPEC Y SUCHITEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 165, f. 2. PENAS DE CAMARA. ORDENANDO QUE DE LOS CAUDALES SOLAMENTE SE TOME PARA LO QUE ESTAN DESTINADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 166, f. 2. MILICIAS. NO APRUEBA SE ESTABLEZCAN LAS QUE PROPONE EL MARQUES DE LA TORRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 167, f. 3. AZOGUES. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL AUMENTO DE SUELDOS DE LOS DEPENDIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 168, f. 1. SOBRE EL SUELDO DEL GOBERNADOR DON ANTONIO DE ULLOA. LUISIANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 169, f. 1. RENTA DE CORREOS. APROBANDO LA DELIBERACION HECHA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 170, f. 1. REMITIR EL SITUADO PARA LA COMPRA DE TABACO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 171, f. 1. ASTRONOMIA. ENTERADO DEL RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS EN EL PASO DE VENUS POR EL DISCO DEL SOL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 172, f. 1. AZOGUES. REMATE DEL ASIENTO DE LA CONDICION DE AZOGUES DESDE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 173, f. 2. BATALLONES. SOBRE EL DESCUENTO DE PAN, HECHO A LOS DE SABOYA, ALTONIA Y FLANDES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 174, f. 2. SOLICITUD. DE LA SEÑORA AGUSTINA HERNANDEZ, PARA QUE SU MARIDO LA MANTENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 175, f. 1.
ASTRONOMIA. ORDENANDO QUE EL ABATE MR. CHAPE, SOLAMENTE SE DEDIQUE A LA
OBSERVACION DE VENUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 176, f. 2.
MILICIANOS. QUE LOS DE GUADALAJARA NO SE EXCLUIRAN DE CARGOS COMUNES Y CONSEJALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1769. Vol. 94, exp. 177, f. 1.
CONCEDE DE COMISARIO DE CRUZADA EN VALLADOLID, A DON NICOLAS MONTERO Y ZORRILA.
MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1769. Vol. 94, exp. 178, f. 2. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1769. Vol. 94, exp. 179, f. 1. INDIOS.
INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE ATRAER A LOS NATURALES. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1769. Vol. 94, exp. 180, f. 1.
REGIMIENTOS. NOMBRANDO AYUDANTE MAYOR DEL DE DRAGONES A DON RAMON LLORAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1769. Vol. 94, exp. 181, f. 1.
MILITARES. NOMBRAMIENTO AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES, A
DON TOMAS DE ROCAMORA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1769. Vol. 95, exp. 1, f. (SIN
NUMERO). INGENIEROS. SE ADMITAN INSTANCIAS DE LOS DESTINADOS A ESTOS DOMINOS QUE
POR INDISPOSICIONES PRETENDEN RESTITUIRSE A ESPAÑA HASTA QUE HAYAN CUMPLIDO CINCO
AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1769. Vol. 95, exp. 2, f. 1.
CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE MAYOR INTERINO, EN DON ANTONIO RODRIGUEZ.
CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 3, f. 1. PARTIDA
DE REGISTRO. PARTICIPANDO QUE A LOS SEÑORES JUAN JOSE DE YARZA Y AZCONA LOS TIENE EN
EL PRESIDIO DE CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 4, f. 1. REAL
ARMADA. ORDENANDO QUE EL ALFEREZ DE FRAGATA, DON NICOLAS CALVO, SE LE PERMITA IR A LA
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1769. Vol. 95, exp. 5, f. 1.
MILITARES. SOBRE LA PERMUTA DE DOS OFICIALES DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1769. Vol. 95, exp. 6, f. 2. SOBRE
EL ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIA Y COMANDANCIA GENERAL. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1769. Vol. 95, exp. 7, f. 2. QUE SE
DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE IGNACIO DE MALGAREJO. CHALCO Y
TLALMANALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1769. Vol. 95, exp. 8, f. 2.
ORDENANDO QUE CESE EN LA ALCALDIA MAYOR DON ALEJANDRO PRIETO. HUICHAPA Y
TEPOZCOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 9, f. 1. BANDO. DEL QUE SE PUBLICO PARA CORTAR LA DESERCIÓN DE LOS CUERPOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 10, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL SARGENTO MAYOR EN DON MATIAS DE ARMONA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 11, f. 2. DE LAS GALEOTAS QUE SE MANDARON CONSTRUIR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 12, f. 1. BANDOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 9.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1769. Vol. 95, exp. 13, f. 2. CABILDO ECLESIASTICO. RECOMENDANDO A LOS GOBIERNOS DE LAS INDIAS QUE DOTE DE SINODOS A LOS CURAS PARROCOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 14, f. 4. SANTA ISABEL DE ARMADILLO. SOBRE LAS INSTANCIAS DE LOS HABITANTES PARA QUE A ESTE PUEBLO SE LE DE EL TITULO DE VILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 15, f. 2. NOMBRANDO GOBERNADOR AL MARISCAL DE CAMPO DON JUAN FERNANDO PALACIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 16, f. 4. APROBANDO LO RESUELTO SOBRE EL COMERCIO DE ESTE PUERTO CON LOS DEMAS DE LA COSTA. TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 17, f. 2. FUERTES. ORDENANDO QUE SE LEVANTE UNO EN SAN JUAN DE ULUA Y OTRO EN PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 18, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTOS PARA LOS SEÑORES MIGUEL PURCELL Y RICARDO FUZGERALD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 19, f. 1. FLOTA. RELATIVO A QUE EL MARQUES DE CASTILLAS ARBOLE LOS PAQUEBOTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 20, f. 1. CORREOS. ENTREGAR A LA HABANA LA FRAGATA QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1769. Vol. 95, exp. 21, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE LAS ORDENES QUE DE EL VIRREY DEBERAN SER ARREGLADAS CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1769. Vol. 95, exp. 22, f. 1. INSTANCIAS. DE LA QUE PRESENTO EL TENIENTE CORONEL JUAN BAUTISTA CASTELLANI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE (SIN FECHA) 1769. Vol. 95, exp. 23, f. 2. INDICE. RELATIVO AL QUE SE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1769. Vol. 95, exp. 24, f. 1. ENTERADO DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1769. Vol. 95, exp. 25, f. 1. REGIMIENTOS. SOBRE LOS CUERPOS VETERANOS DE INFANTERIA Y DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1769. Vol. 95, exp. 26, f. 1.
REAL HACIENDA. EL NAVIO "DRAGON" ES EL DESTINADO PARA LLEVAR A ESPAÑA LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 27, f. 2.
MONTE PIO MILITAR. EXPONIENDO LOS PERJUICIOS QUE SUFRE EL FONDO DE ACUERDO CON EL
ARTICULO 4º CAPITULO 4º DEL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 28, f. 1.
MILITARES. NOMBRANDO EN LA PLAZA DE VALENCIA A DON FRANCISCO GALLARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 29, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 30, f. 1.
ENTERADO DE LOS INFORMES QUE DIO EL VISITADOR GENERAL JOSE DE GALVEZ. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1769. Vol. 95, exp. 31, f. 2.
TABACO. EXCLUIR DEL DERECHO DE MEDIA ANATA A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1769. Vol. 95, exp. 32, f. 3.
ANIVERSARIOS. HA CONCEDIDO LA PETICION DE LOS ADMINISTRADORES DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 33, f. 2.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, DON MIGUEL RODRIGUEZ. CORDOBA Y
HUATUSCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 34, f. 2.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, DON LORENZO GIL. SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 35, f. 1.
POLVORA. APROBANDO LA PRUEBA EFECTUADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 36, f. 1.
INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1769. Vol. 95, exp. 37, f. 2.
MILITARES. SOBRE EL DESCUENTO QUE SE HARA A DON NICOLAS MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1769. Vol. 95, exp. 38, f. 2.
MILITARES. RELATIVO AL DESCUENTO QUE SE LE HARA A DON JOSE RONCALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1769. Vol. 95, exp. 39, f. 4.
RELATIVO A LA SENTENCIA DICTADA EN LA SECULARIZACION DEL CURATO. PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 40, f. 10.
RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CARLOS DE AGÜERO, TOCANTE AL
NOMBAMIENTO DEL CAP. LOPE DE CUELLAR. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 41, f. 3.
HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS RENTAS QUE PRODUCE Y DE SU
ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 42, f. 1. ACORDADA. LICENCIA QUE SOLICITA POR ENFERMEDAD EL JUEZ DON JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 43, f. 2. DIGNIDADES. DE HABER NOMBRADO AL TESORERO DE CATEDRAL DON JOSE DUARTE BURON, OBISPO DE PUERTO RICO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 44, f. 1. PARTICIPANDO AL CABILDO, EL NOMBRAMIENTO DE OBISPO DE ESTA CIUDAD, EN DON JOSE DUARTE BURON. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 45, f. 1. RECOMENDANDO AL GOBERNADOR, EXIJA EL JURAMENTO AL OBISPO JOSE DUARTE BURON, ANTES DE ENTRAR A EJERCER. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 46, f. 5. EMPLEOS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DON BARTOLOME JOSE BAUTISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 47, f. 3. MILICIAS. CON COPIA DE LA RELACION DIRIGIDA AL MINISTERIO DE LA GUERRA, PARA LA ASIGNACION DE LOS TENIENTES QUE SE MANDARON AL LUGAR CITADO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 48, f. 1. LICENCIA. SOBRE LA QUE SE CONCEDIO A DON LORENZO CANCIO, PARA IR A ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 49, f. 2. ORDENANZAS PARA LOS EJERCITOS. REMITIENDO 58 EJEMPLARES PARA QUE SEAN DISTRIBUIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 50, f. 1. MEDIA ANATA. ENTERADO DE LO QUE HA PRODUCIDO ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 51, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 43. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, f. EXPEDIENTE. 52, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA RENTA DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 53, f. 1. POLVORA. SOBRE EL ENVIO QUE SE HARA AL GOBIERNO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 54, f. 2. DRAGONES. ENTERADO DE LA REVISTA QUE SE PASO AL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 55, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 56, f. 1. POLVORA. DEL ENVIO DE POLVORA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 56. BIS, f. 1. EMBARCACIONES. SOBRE SU LLEGADA A LOS PUERTOS, Y SU DESCARGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 57, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 58, f. 1.
COLONIA DE LA NUEVA SANTANDER. ENTERADO DEL INFORME DE LOS ASUNTOS DE DICHO REINO,
Y APROBANDO SU FORME UNA JUNTA DE MINISTROS QUE ESTUDIE LO CONCERNIENTE AL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1769. Vol. 95, exp. 59, f. 1.
RENTA DE CORREOS. RELATIVO A LA AGREGACION DE LA FRAGATA MANCEY A LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 60, f. 2.
VESTUARIO DE TROPA. PARTICIPANDO QUE ESTAN EN CADIZ, LOS DE LOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1769. Vol. 95, exp. 61, f. 1.
INSTANCIAS. QUE SE COLOQUE EN ALGUN EMPLEO A DON FERNANDO BUSTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1769. Vol. 95, exp. 62, f. 4.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO A ESTA, DE UNA SATISFACCION AL OBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1769. Vol. 95, exp. 63, f. 5.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO SE LE INFORME DE LA FACULTAD CONCEDIDA AL
PRESIDENTE DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 64, f. 1. CAJAS
REALES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES REALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1769. Vol. 95, exp. 65, f. 4.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS INSTANCIAS DEL GOBERNADOR IGNACIO USSEL Y GUIMBARDA.
NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1769. Vol. 95, exp. 66, f. 1. CAJAS
DE BOLAÑOS. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL EN DON FRANCISCO GONZALEZ
BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1769. Vol. 95, exp. 67, f. 3.
LICENCIA. DE LA QUE SOLICITA EL TENIENTE AGUSTIN POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 68, f. 1.
TUMULTO. SOLICITUD DE LA VIUDA DEL ALCALDE MAYOR QUE MATARON EN DICHO LUGAR PARA
QUE LA PENSIONEN. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1769. Vol. 95, exp. 69, f. 1.
TROPAS. REVISTA DE INSPECCION QUE HA PASADO EN MARQUES DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1769. Vol. 95, exp. 70, f. 1.
REGIMIENTOS. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 71, f. 2.
DISCIPLINA MONASTICA. REMITIENDO INSTRUCCIONES SOBRE LO QUE SE TIENE QUE OBSERVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 72, f. 5.
DISCIPLINA MONASTICA. INSTRUCCIONES QUE SE OBSERVARAN EN LO FUTURO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 73, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON BALTASAR DE BERZABAL. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 74, f. 1. NOTICIA SOBRE LA EXPEDICION, COMUNICADAS POR LOS COMANDANTES JUAN DE PINEDA Y DOMINGO ELIZONDO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 75, f. 2. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON FERNANDO RUBIN DE CELIS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 76, f. 1. INSTANCIA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA QUE HACE EL CONTADOR DEL NAVIO DRAGON, DON JOSE ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 77, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON DIEGO ANTONIO FERNANDEZ DE AGUILAR. COATZACOALCOS Y ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 78, f. 1. PLIEGOS. DE LOS QUE MANDA PARA FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 79, f. 1. QUE SE LE INFORME SOBRE LO QUE SOLICITAN LOS OFICIALES REALES Y GUADA MAYOR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 80, f. 2. MISIONEROS. ORDENANDO QUE A LOS RELIGIOSOS QUE HUBIESEN SERVIDO DIEZ AÑOS, SE LES CONCEDAN EMPLEOS EN LAS MISIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1769. Vol. 95, exp. 81, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1769. Vol. 95, exp. 82, f. 1. REAL ARMADA. QUEDA ENTERADO DE LA LLEGADA DE LOS OFCIALES NOMBRADOS PARA OBSERVAR EL PASO DE VENUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1769. Vol. 95, exp. 83, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1769. Vol. 95, exp. 84, f. 1. DISCIPLINA MONASTICA. REAL INSTRUCCION PARA QUE SE OBSERVE CON TODO CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 85, f. 1. VINO. DEL PERMISO CONCEDIDO A DON ANTONIO TOVAR PARA TRAER A LA NUEVA ESPAÑA EL VINO QUE CONSUMIRA EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 86, f. 1. ASTRONOMIA. INSTRUCCIONES AL ABATE CHAPE, PARA QUE PUEDA CONTINAR SUS OBSERVACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 87, f. 4. EXTRANJEROS. ORDENANDO SE CUMPLA CON NO PERMITIRLOS EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1769. Vol. 95, exp. 88, f. 1. CERA. PORCION QUE CONDUCE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1769. Vol. 95, exp. 89, f. 1.
REGIMIENTOS. SOBRE LA REFORMA DEL DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1769. Vol. 95, exp. 90, f. 2.
FLOTA. QUE SE PROCURE DESPACHAR CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1769. Vol. 95, exp. 91, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION Y DEL MOVIMIENTO DE LA FRAGATA NANCEY.
SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1769. Vol. 95, exp. 92, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1769. Vol. 95, exp. 93, f. 2.
ORDENANDO QUE SE TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON JOSE DE VALDIVIESO. MITLA Y
TLACOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1769. Vol. 95, exp. 94, f. 1.
EMPLEOS MILITARES. ADJUNTANDO DESPACHOS A PERSONAS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1769. Vol. 95, exp. 95, f. 2.
REMITIR EL SITUADO PARA LAS FORTIFICACIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1769. Vol. 95, exp. 96, f. 5.
REPRESENTACIONES. RECOMENDANDO A DON JACINTO GENICO PARA QUE SE LE ATIENDA EN SU
SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1769. Vol. 95, exp. 97, f. 2.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DE DON VICENTE MANUEL DE SARDENATA Y LEGASPI.
GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 98, f. 1.
LICENCIA A UN FRANCES. SE LE CONCEDE A DON ALEJO GOYENECHE RESIDIR EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, f. EXPEDIENTE. 99,
f. 8. MANTELERIA DE CORUÑA. RELATIVO A LA REAL Cedula QUE APRUEBA LAS OBLIGACIONES QUE
SE PROPONE A TENER DICHA FABRICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 100, f. 2.
REOS. QUE LAS CAUSAS DE LA JURISDICCION DE MARINA SEAN ENTREGADAS A LOS JEFES
NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 101, f. 5.
RELIGIOSOS. ORDENANDO SE RESTITUYA EL CONVENTO QUE RECLAMAN LOS FRANCISCANOS.
ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 102, f. 1.
REAL HACIENDA. INSTRUCCIONES DE COMO PRESENTARAN SUS CUENTAS LOS MINISTROS DE
DICHOS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 103, f. 1.
BANDOS. RELATIVO AL QUE SE PUBLICO SOBRE LAS REGLAS DEL COMERCIO EN LA REMISION DE
LOS GENEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 104, f. 5.
RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE UN FUERTE. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 105, f. 1.
POLVORA. ORDENANDO SE PASE UNA FABRICA A MANILA, EMPLEANDO EN ELLA A PERSONAS APTAS.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1769. Vol. 95, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE EN DON JOSE PASTEL. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 107, f. 2.
INDICE. DEL QUE SE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1769. Vol. 95, exp. 108, f. 1.
ESPAÑOLES. DE LA ESCASEZ DE ESPAÑOLES EN DICHO REINO, POR LO CUAL ORDENA SE MANDEN
ESTOS DE LA NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES SIN FECHA VOL:95, exp. FOJAS. NO EXISTE EL EXPEDIENTE.
109 DEL 95 DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1769. Vol. 95, exp. 110, f. 1.
ASTRONOMIA. SOBRE LA SOLICITUD DEL ABATE CHAPPD (CHAPE), PARA QUE SE LE AYUDE EN SUS
OBSERVACIONES DEL PASO DE VENUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1769. Vol. 95, exp. 111, f. 2.
COMISARIAS GENERALES DE CRUZADAS. SOBRE LA REMISION DEL IMPORTE DE LOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1769. Vol. 95, exp. 112, f. 2.
IGLESIA. NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS SUBDELEGADOS DE LA DIOCESIS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1769. Vol. 95, exp. 113, f. 1.
COMISARIO DE CRUZADA. QUE CUANDO SE HALLEN PLAZAS VACANTES SE MANDEN LAS
PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1769. Vol. 95, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL ESTADO DE LOS CUERPOS QUE LAS FORMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1769. Vol. 95, exp. 115, f. 1.
INDICE. ACUSANDO RECIBO DEL DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 116, f. 1.
TABACO. QUE SE ESTABLEZCA EL ESTANCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1769. Vol. 95, exp. 117, f. 1.
SOBRE EL ENVIO DE SOCORROS AL GOBIERNO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1769. Vol. 95, exp. 118, f. 3.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE SE ENVIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1769. Vol. 95, exp. 119, f. 7.
RENTA VITALICIA. SOBRE LA QUE SE ASIGNA A LOS PADRES QUE TENGAN MUCHOS HIJOS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1769. Vol. 95, exp. 120, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO AL SARGENTO ALONSO RAJAN EL RETIRO DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 121, f. 1. INDICE. ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE REMITIO DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 122, f. 2. REFORMA DE LOS REGULARES. INSTRUCCIONES PARA LOS VISITADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1769. Vol. 95, exp. 123, f. 3. RELIGIONES. QUE SE DESTINE EN LAS MISIONES A LOS DIEZ PREDICADORES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 124, f. 2. ASIGNACIONES. ORDENA QUE SE PAGUE A DOÑA MARIA Y A DOÑA CAYETANA DE OMS, LOS MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1769. Vol. 95, exp. 125, f. 25. ORDENANDO SE FORME UNA JUNTA DE PROFESORES COMERCIANTES, PARA QUE CONTINUE EL TRAFICO CON LA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO). FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 126, f. 1. LANCEROS DE VERACRUZ. ENTERADO DEL DISEÑO PARA EL NUEVO VESTUARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 127, f. 1. LIMOSNA. DE LA QUE PIDE LA VIUDA DEL CAP. LUIS GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 128, f. 3. VISITADOR GENERAL. RELATIVO A LOS SUELDOS QUE SEÑALO S. M. A LOS AYUDANTES DEL SEÑOR JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 129, f. 1. CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR A DON ALEJANDRO PRIETO. HUAJUAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 130, f. 1. ORDENES MILITARES. CONCEDIENDO MERCED DE HABITO A DON FRANCISCO MORA Y A SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 131, f. 23. RELIGIONES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA RESTITUCION DE DOCTRINAS QUE PIDEN LOS FRANCISCANOS. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 132, f. 3. MILITARES. SOBRE LA LICENCIA QUE SOLICITA EL TENIENTE FRANCISCO FRIAS. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1769. Vol. 95, exp. 133, f. 2. MILITARES. RELATIVO A LA CALIFICACION DE LA CONDUCTA DEL INSPECTOR FRANCISCO DOUCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 134, f. 1. QUE SE MANDEN ANUALMENTE HOMBRES AMERICANOS BLANCOS, PARA GUARNECER LA PLAZA DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 135, f. 6. LOTERIA. RESOLUCION DE SU MAJESTAD PARA QUE SE ESTABLEZCA EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 136, f. 1.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 137, f. 1.
SOBRE LA RESTITUCION DEL CONVENTO DE ESTE LUGAR QUE PIDEN LOS FRANCISCANOS.
ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1769. Vol. 95, exp. 138, f. 1.
RELIGIONES. SOBRE LA REFORMA DE LOS REGULARES. (VEASE LA CEDULA 122).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 139, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOTICIAS QUE PASO DON JUAN GREGORIO MUNIAIN. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1769. Vol. 95, exp. 140, f. 1.
RELATIVO A LO RESUELTO SOBRE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1769. Vol. 95, exp. 141, f. 7.
MEMORIAL DE DON EUSEBIO BENTURA BELEÑA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS MERITOS DE
DICH0 SEÑOR, PARA CONCEDERLE LO QUE PIDE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1769. Vol. 95, exp. 142, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLA Y DE LA ENFERMEDAD DE DON JOSE DE GALVEZ.
SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1769. Vol. 95, exp. 143, f. 1.
SOLICITUD. DE LA QUE HACE EL MARQUES DE LA TORRE EN FAVOR DEL MARISCAL DE CAMPO,
CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 144, f. 2.
AZOGUES. COMUNICANDO LA CANTIDAD QUE SE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 145, f. 3.
CASA DE MONEDA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLICITUD QUE HACE EL JUEZ DE BALANZA DON
PEDRO ALCANTARA DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 146, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE EL AUMENTO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1769. Vol. 95, exp. 147, f. 1.
REGLAMENTO PARA LAS MILICIAS. PARTICIPANDO QUE REMITE 18 EJEMPLARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1769. Vol. 95, exp. 148, f. 1.
BATALLONES. ENTERADO DE LA REVISTA QUE LES PASO EL MARQUES DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1769. Vol. 95, exp. 149, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1769. Vol. 95, exp. 150, f. 1.
REGIMIENTOS. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL DE FLANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1769. Vol. 95, exp. 151, f. 7.
ASIENTO DE SAL. PROPOSICION DEL DR. JUAN JOSE DEL BARRIO PARA QUE SE ESTABLEZCA EN LOS
LUGARES CITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1769. Vol. 95, exp. 152, f. 1. REAL AUDIENCIA. RELATIVO A LA ORDEN QUE DIO AL FISCAL ALCALDE DEL CRIMEN Y A OTRAS PERSONAS MAS, PARA QUE PASEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1770. Vol. 96, exp. 1, f. 2. MILITARES. CONCEDE EL GRADO DE COR. A DON NICOLAS MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1770. Vol. 96, exp. 2, f. 1. COMERCIO ILICITO. QUE A LOS EXTRANJEROS QUE SEAN SORPRENDIDOS EN EL, SE LES CASTIGUE SEVERAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1770. Vol. 96, exp. 3, f. 1. LICENCIA. DE LA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA A DON DOMINGO TOSTADO VILLALOBOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1770. Vol. 96, exp. 4, f. 1. LICENCIA. DE LA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE DE DRAGONES AGUSTIN POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1770. Vol. 96, exp. 5, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE LO QUE DICE EL LIC. FRANCISCO THAMARON. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 6, f. 2. HUAJUAPA Y SU AGREGADO. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ALEJANDRO PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 7, f. 3. VESTUARIO. RELACION DEL IMPORTE DEL QUE SE REMITIO PARA EL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 7. BIS, f. 2. VESTUARIO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1770. Vol. 96, exp. 8, f. 4. AZOGUES. RELATIVO A LA REAL ORDEN DEL 25 DE ENERO DE 1769.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 9, f. 2. CIRUJANO. QUE SE NOMBRE UNO EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 10, f. 1. COMERCIO. RELATIVO A QUE NOMBRE UNA JUNTA DE COMERCIO, PARA ACORDAR COMO DEBE CONFIRMARSE ENTRE ESTA ISLA Y MEXICO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 11, f. 1. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO GOBERNADOR A DON VICENTE GONZALEZ SANTIAÑEZ. COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 12, f. 1. DISPENSA DE EDAD. DESAPROBANDO LAS FACULTADES QUE SE TOMO EL MARQUES DE LAS AMARILLAS, EN EL CASO DEL JOVEN BUSTILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 13, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1770. Vol. 96, exp. 14, f. 1. MAESTRE DE PLATA. QUE DON JUAN DE OZTA VUELVA A LA NUEVA ESPAÑA EN EL NAVIO CASTILLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1770. Vol. 96, exp. 15, f. 1.
POLVORA. SOBRE LA QUE SE CONCEDE AL DIRECTOR DE LA FABRICA, DON NICOLAS DEVIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1770. Vol. 96, exp. 16, f. 1.
CORREOS. DEL AUMENTO DE CARTAS FRANCAS Y DE LA REAL ORDEN DE 23 DEL JULIO DE 1768.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1770. Vol. 96, exp. 17, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1770. Vol. 96, exp. 18, f. 1.
MILITARES. ASCENSOS QUE CONCEDIO A OFICIALES Y SARGENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1770. Vol. 96, exp. 19, f. 2. EMPLEOS
INTERINOS. EXPLICANDO CUALES SE CONSIDERAN EN ESTA FORMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1770. Vol. 96, exp. 20, f. 9.
CATEDRALES. REMITIENDO LA REPRESENTACION DE DOS CANONIGOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1770. Vol. 96, exp. 21, f. 1.
RECOMENDANDO AL HIJO DEL ALGUACIL Y GUARDA MAYOR DON JOSE JOAQUIN ESPARZA.
VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1770. Vol. 96, exp. 22, f. 4. REAL
HACIENDA. DESAPROBANDO LO EJECUTADO EN EL ASUNTO DEL FRAUDE QUE SUFRIO ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1770. Vol. 96, exp. 23, f. 9.
CONVENTO DE JESUS MARIA. RELATIVO A LA FUNDACION DE PLAZAS DE RELIGIOSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1770. Vol. 96, exp. 24, f. 3.
ASIGNACIONES. QUE DON FRANCISCO MARTINEZ MANDE DINERO A SU MUJER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 25, f. 1. REOS
POR SODOMIA. SOBRE EL CASTIGO QUE SE IMPUSO A JOSE FILOMENO PONCE DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 26, f. 2.
CATEDRAL. ORDENANDO QUE DON JOSE FERNANDO DE ALCAZAR TOME POSESION DE UNA
CANONGIA. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 27, f. 2.
PLEITOS. ORDENANDO A LOS GOBIERNOS DE LAS INDIAS QUE OBSERVEN LO QUE SEÑALA LA
JUSTICIA EN ESTOS ASUNTOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1770. Vol. 96, exp. 28, f. 1.
MILITARES. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO GARIBAY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 29, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. INSTRUCCIONES SOBRE EL MODO DE HACER EL CORTE DE CAJA SIN
EQUIVOCOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 30, f. 1.
SECRETARIA DE CAMARA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO EN DON FRANCISCO
JAVIER MACHADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 31, f. 2. JUEZ DE LA ACORDADA. NO PERMITE A DON JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA SE SEPARE DEL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 32, f. 2. RENTA DE TABACO. DESAPROBANDO QUE SE DE EL DOCUMENTO SUELTO DE GASTOS Y SOBRANTES, QUE SOLICITA EL REGENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 33, f. 1. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON JUAN CORTES DE ALARCON. PACHUCA Y ZEMPOALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1770. Vol. 96, exp. 34, f. 4. CATEDRAL. APROBANDO SE HUBIESE CORTADO LA CONTROVERSIA ENTRE EL FINADO OBISPO Y DEAN Y CABILDO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 35, f. 2. MILITARES. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE DON ANTONIO SEDAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 36, f. 4. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN DON FERNANDO DE HERRERA Y DE OTROS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 37, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 38, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1770. VOLUMEN. 96, exp. 39, f. 1. ASTRONOMIA. RELATIVO A LA MUERTE DE DON SALVADOR DE MEDINA, QUIEN ESTABA OBSERVANDO EL PASO DE VENUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 40, f. 1. SUELDOS. RELATIVO A LOS SUELDOS QUE PERCIBIRAN LOS SEÑORES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 41, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 42, f. 1. VISITADORES. ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION, SEGUN LOS INFORMES DEL COR. DOMINGO ELIZONDO Y DE SUS AYUDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 43, f. 1. CORREOS. ENTERADO QUE FALLECIO EL OFICIAL MAYOR DON JOSE GARAYALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1770. Vol. 96, exp. 44, f. 2. LICENCIA. CONCEDIENDOLA AL CAP. JUAN IGNACIO BUSTILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1770. Vol. 96, exp. 45, f. 2. CANANAS. SOBRE EL COSTO DE LAS DE LOS BATALLONES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1770. Vol. 96, exp. 46, f. 2. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON PEDRO DE ALVEAR HERRERA. MALINALCO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 1º DE 1770. Vol. 96, exp. 47, f. 2. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON JUAN FERNANDEZ DE VELASCO. ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1770. Vol. 96, exp. 48, f. 2. CANANAS. DEL IMPORTE DE LAS QUE SE MANDARON A LOS BATALLONES CITADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 3 DE 1770. VOLUMEN. 96, exp. 49, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DEL AUMENTO HABIDO HASTA LA FECHA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 3 DE 1770. Vol. 96, exp. 50, f. 1. POLVORA. APROBANDO LA BUENA CALIDAD DE LA QUE SE FABRICA EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 3 DE 1770. Vol. 96, exp. 51, f. 2. SOBRE LA LICENCIA QUE PIDE EL SEÑOR JUAN DE PINEDA PARA DEJAR EL GOBIERNO. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1770. Vol. 96, exp. 52, f. 3. MEDIA ANATA. APROBANDO SE EXIJA A LOS GOBERNADORES, CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES QUE PAGUEN ESTE DERECHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1770. Vol. 96, exp. 53, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE AL EXTRANJERO BETLEMITA, LORENZO DE LA VIRGEN, SE LE REMITA A SU CONVENTO EN GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 54, f. 1. CAJAS. NOMBRANDO OFICIAL REAL A DON FERNANDO MESSIA DE LA PARRA, EN LUGAR DEL FINADO JOSE ROMUALDO DE ARANGO. ZIMAPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1770. Vol. 96, exp. 55, f. 1. LICENCIA. RECONOCE EL MERITO DEL SARGENTO LAMBERTO BONNECHERE Y PROHIBE QUE EN ADELANTE SE CONCEDAN LICENCIAS SIN SU AUTORIZACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1770. Vol. 96, exp. 56, f. 1. REALES DERECHOS. ESPERA INFORMES SOBRE EL ENSAYO QUE HARA DON FRANCISCO ARANZ Y COBOS, CON EL ORO Y PLATA SIN QUINTAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 57, f. 8. CASA DE MONEDA. RELATIVO A LA REPRESENTACION HECHA POR EL FIEL PEDRO DE LA VEGA, PARA QUE SE LE CONCEDAN TRES GRACIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 58, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. SOBRE LA PROPOSICION QUE HIZO EL VIRREY, A FAVOR DE DON MIGUEL PACHECO SOLIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 59, f. 2. MILITARES. REMITE LOS PREMIOS PARA DIEZ INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 60, f. 2. PENSION. RELATIVO A LA QUE PERCIBIRA EL SEÑOR MANUEL BERNARDINO DE CARVAJAL Y LANGASTER, DUQUE DE ABRANTES Y LINARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 61, f. 1. MILITARES. EMPLEOS Y GRADO CONCEDIDO AL REGIMIENTO DE DRAGONES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 62, f. 2. ORDENANZAS. SOBRE LA REMISION DE ELLAS PARA EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1770. Vol. 96, exp. 63, f. 1. MILITARES. RELATIVO A LA SOLICITUD QUE HIZO EL SARGENTO MAYOR ALONSO RAJAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1770. Vol. 96, exp. 64, f. 3. RELIGIOSOS. RELATIVO A NOMBRAMIENTOS DE VISITADORES, SECRETARIOS Y SEGUNDOS VISITADORES QUE SOLICITA EL ORDEN DE SAN HIPOLITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1770. Vol. 96, exp. 65, f. 24. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE NOMBREN EN LA ORDEN DE BETLEMITAS VISITADORES Y SECRETARIOS, Y QUE SE COMISIONEN EN DONDE CONVENGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 66, f. 3. PENSION. ORDENANDO SE LIQUIDE LA DEL DUQUE DE BOURNONVILLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 67, f. 3. PENSION. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 68, f. 3. PENSION. SOBRE EL MISMO ASUNTO DE LA CEDULAS 66 Y 67.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 69, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 70, f. 1. AUDIENCIA DE MANILA. PLIEGOS QUE REMITE PARA DICHAS ISLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 71, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 72, f. 1. ASTRONOMIA. RELATIVO A LOS ESTUDIOS HECHOS POR LOS ASTRONOMOS ESPAÑOLES Y FRANCESES, EN EL PASO DE VENUS POR EL DISCO DEL SOL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 73, f. 1. MEDICINAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE REMITIERON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1770. Vol. 96, exp. 74, f. 1. CORREOS. SOBRE EL DESTINO QUE SE DIO A LA FRAGATA NANCEY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 75, f. 1. RELIGIOSOS. SOBRE LA REMISION DE DESPACHOS RESERVADOS SOBRE LAS ORDENES QUE SE CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 31 DE 1770. Vol. 96, exp. 76, f. 2. REOS. RELATIVO AL PERJUICIO QUE CAUSA LA SUSPENSION DEL REPARTO DE REOS POR COLLERAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 31 DE 1770. Vol. 96, exp. 77, f. 5. SOBRE LOS SUELDOS ASIGNADOS A DON JUAN FERNANDO PALACIOS Y AL C. JOSE OSORIO. COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1770. VOLUMEN. 96, exp. 78, f. 1. VIRREY MARQUES DE CROIX. PROMOVIENTOLO A CAPITAN GENERAL DE REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1770. Vol. 96, exp. 79, f. 2. LASTRE. PIDE INFORMES SOBRE EL LUCRO QUE TIENE EL GOBERNADOR EN LA CUESTION DEL LASTRE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1770. Vol. 96, exp. 80, f. 2. COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO CAPELLAN RECTOR Y MAYORDOMO A DON ANDRES AMBROSIO DE LLANOS Y VADEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1770. Vol. 96, exp. 81, f. 3. HARINA. QUE SE PASE AL TRIBUNAL DE CUENTAS EL EXPEDIENTE Y AUTOS DEL REMATE HECHO POR DON JOSE GIL DE GIVAJA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 82, f. 2. AZOGUES. PIDE INFORMES DEL RESULTADO HABIDO EN LA VENTA AL MENUDEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 83, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL BORJA, PARA QUE TOMARA RESIDENCIA AL ALCALDE MAYOR ALONSO DE BASCO. VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 84, f. 4. BEBIDAS ALCOHOLICAS. INSERTANDO LA CEDULA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1767, SOBRE LA PROHIBICION DEL MEZCAL Y COCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1770. Vol. 96, exp. 85, f. 2. EMPLEOS. QUE AL DARLOS SE PROCURE CUMPLIR CON LA ORDEN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1766.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1770. Vol. 96, exp. 86, f. 3. INSTRUCCIONES PARA LLEVAR A CABO LAS MISIONES QUE PROPONE FRAY JUAN PEDRO DE IRIARTE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1770. Vol. 96, exp. 87, f. 1. PLIEGOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1770. Vol. 96, exp. 88, f. 1. REPRESENTACIONES. DE LAS QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 89, f. 1. ALCALDIAS. PIDIENDO INFORMES DE LA CONDUCTA DEL ALCALDE MAYOR DON JOSE ANTONIO DE BEAR Y MIER. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 90, f. 1. REGISTROS. QUE SE LE INFORME POR QUE HAN SIDO FIRMADOS LOS QUE SALIERON DE ESOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 91, f. 2. EMPLEADOS DE GOBIERNO. QUE SE LE INFORME DE LOS QUE HAY Y DE SUS GRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 92, f. 2. FLOTA. RECLAMANDO QUE NO SE HUBIESEN MANDADO LOS PLIEGOS EN LA DEL CARGO DEL MARQUES DE CASA-TILLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1770. Vol. 96, exp. 93, f. 1. PIDIENDO INFORMES DE LAS CAUSAS QUE HUBIERON PARA QUE NO DIERA FIANZA EL ALCALDE MAYOR DON ANTONIO LADRON DE GUEVARA. VILLA DE VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1770. Vol. 96, exp. 94, f. 1. RELIGIOSOS. ENTERADO QUE EL OBISPO REDUJO A LAS RELIGIOSAS DESCALZAS A QUE HAGAN VIDA COMUN. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1770. Vol. 96, exp. 95, f. 1. MONEDA MENUDE DE COBRE. SOBRE LA CIRCULACION DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1770. Vol. 96, exp. 96, f. 2. MILITARES. SOBRE LA SOLICITUD DE DON MANUEL UREÑA BENERO Y GIRON PARA QUE SE LE ASCIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1770. Vol. 96, exp. 97, f. 3. OFICIOS. RELATIVO AL REMATE DEL DE REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR EN DON JOSE DE BRINGAS MANZANEDA. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 98, f. 1. VISITADOR GENERAL. ENTERADO QUE SE RESTABLECIO LA SALUD DON JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 99, f. 2. AZOGUES. DEL ENVIO DE MIL QUINIENTOS QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 100, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. RELATIVO AL NUEVO REGLAMENTO QUE DEBE REGIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 101, f. 2. ASIGNACION. HECHA POR DON SEGISMUNDO FONT DE MILANO A FAVOR DE SU HIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 102, f. 6. INDIOS. ORDENANDO SE LES INSTRUYA EN LA RELIGION CATOLICA Y QUE SOLO HABLEN EL CASTELLANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1770. Vol. 96, exp. 103, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO SE LE INFORME DE LAS VACANTES DE LOS EMPLEOS POLITICOS Y MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1770. Vol. 96, exp. 104, f. 4. CRUZADAS. SOBRE LO RESUELTO CON EL REGLAMENTO PARA LA NUEVA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 105, f. 1. QUE SE LE INFORME DE LA CONDUCTA DEL ALCALDE MAYOR, ANDRES DE URBINA. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 106, f. 1. VIRREY MARQUES DE CROIX. RECONOCIENDOLE MERITOS EN SU GOBIERNO, LE CONCEDE EL GRADO DE CAP. GENERAL DE SUS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 107, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 108, f. 1. DESPACHOS. TOCANTE A LOS RELIGIOSOS GRAVES QUE DESTINARA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 109, f. 1. INDIOS. RELATIVO A LA CEDULA 102, TOCANTE A QUE SOLO HABLEN EL CASTELLANO Y QUE TENGAN LA RELIGION CATOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 110, f. 2. CASAMIENTO DE UN OIDOR. EL SEÑOR LEANDRO DE VIANA OBTIENE PERMISO PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE PEDROZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 111, f. 1. CORREOS. MOTIVOS HABIDOS PARA NO DAR LA ADMINISTRACION A DON ANTONIO PEÑEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 112, f. 1. EMBARCACIONES. SOBRE EL ARRIBO DE LA NAO DE FILIPINAS A ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 113, f. 1. CORREOS. ENTERADO QUE SE CUBRIO EL CREDITO DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 114, f. 1. TABACO. QUE LOS CAUDALES SE REMITAN A LA HABANA CON LA CORRESPONDIENTE RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1770. Vol. 96, exp. 115, f. 1. PRESIDIO. ENTERADO DEL MAL ESTADO DE LOS PRESIDIOS, POR CAUSA DE LOS ATAQUES DE LOS INDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1770. Vol. 96, exp. 116, f. 4. INDIOS. RECOMENDANDO SE ATRAIGA A LOS NATURALES SIN CRUELDAD Y CON OBSEQUIOS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1770. Vol. 96, exp. 117, f. 1. REGIMIENTOS. SOBRE LAS FUERZAS DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1770. Vol. 96, exp. 118, f. 2. ASIGNACION. SOBRE LA CANTIDAD QUE SITUARA EN SEVILLA EL SUBTENIENTE MANUEL PAEZ, PARA SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1770. Vol. 96, exp. 119, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA AL TENIENTE VETERANO JUAN DE VILLANUEVA PARA PERMANECER EN ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1770. Vol. 96, exp. 120, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA AL TENIENTE VETERANO, ANTONIO DE LA ROCA, PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1770. Vol. 96, exp. 121, f. 1. POLVORA. RECOMENDANDO SE MANDE MAYOR CANTIDAD A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1770. Vol. 96, exp. 122, f. 1. APROBANDO SE LE HUBIESE NEGADO LA QUE SOLICITABA EL COMERCIO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1770. Vol. 96, exp. 123, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1770. Vol. 96, exp. 124, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON PEDRO JOSE CRESPO. IXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 125, f. 1.
UTENSILIOS DE LA TROPA. RELATIVO A LA CONFIRMACION DEL ASIENTO QUE SOLICITA DON DIEGO BALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 126, f. 2.
GOBERNADOR. CONFIERE EL POLITICO Y MILITAR A DON JOSE MERINO Y CEVALLOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 127, f. 6. SOBRE LA
SUSPENSION DE LOS GUARDAS MAYORES, DON JUAN MIGUEL DE VERTIZ Y DON JUAN PEREZ CANO.
PALACIO DE CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1770. Vol. 96, exp. 128, f. 2. MEDIA
ANATA. PIDE LOS TESTIMONIOS EN DONDE CONSTE QUE NO DEBEN PAGAR ESTE DERECHO LOS
ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 129, f. 3. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1770. Vol. 96, exp. 130, f. 1. GRADO
DE CAPITAN DE CABALLERIA, CONCEDIDO AL ALCALDE MAYOR DON ANDRES DE URBINA. SAN LUIS
POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1770. Vol. 96, exp. 131, f. 1.
MILITARES. GRADO DE TENIENTE QUE CONCEDE A DON LAMBERTO BONECHERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1770. Vol. 96, exp. 132, f. 2. TOMARA
POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR EL LIC. JOSE MIGUEL DE OROZCO. HUATULCO Y HUAMELULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1770. Vol. 96, exp. 133, f. 2. TROPA.
SOBRE LA GRACIA DEL DON Y DEL USO DE ESPADA QUE CONCEDE A LOS CAPITANES, CABOS Y
SOLDADOS NOBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 134, f. 1.
NOMBRAMIENTO. APRUEBA EL DE GUARDA ALMACEN EN DON JOSE AGUSTIN DEL AGUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 135, f. 2.
ASIGNACION. DE LA QUE HIZO A SU PADRE, EL TENIENTE JUAN JOSE LUMBRERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 136, f. 2.
SUELDOS. QUE SE PAGUE A DON NICOLAS MARTINEZ DE FONTES LA CANTIDAD QUE SE CITA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 137, f. 1.
RELATIVO A LA SECULARIZACION DE CURATOS QUE HIZO EL OBISPO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 138, f. 1.
EXPEDICION. ENTERADO DE LA GENTE Y DE LAS PROVICIONES QUE SE LLEVARON LOS PAQUEBOTS,
PARA MONTERREY Y SAN DIEGO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 139, f. 1. TABACO
COSECHADO EN YUCATA. DE LAS PERDIDAS EN LA COSECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1770. Vol. 96, exp. 140, f. 1.
VISITADOR GENERAL. ENTERADO QUE SE HA RESTABLECIDO Y QUE SALE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1770. Vol. 96, exp. 141, f. 2.
ORDENANDO SE REPRENDA AL ASESOR DIEGO CORNIDE, POR LA AMPLIACION QUE DIO DEL OFICIO DE UN ESCRIBANO. SALTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1770. Vol. 96, exp. 142, f. 1. TROPA.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 133.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1770. Vol. 96, exp. 143, f. 1.
MILITARES. ENTERADO DEL LUGAR DONDE SE HALLAN LOS CUERPOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1770. Vol. 96, exp. 144, f. 1. PLIEGOS.
ENTERADO DE LOS ASUNTOS A QUE SE REFIEREN LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1770. Vol. 96, exp. 145, f. 2.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON ANTONIO GEMA DE RIOBO.
HUAUCHINANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1770. Vol. 96, exp. 146, f. 1. FERIA
DE LA FLOTA. ENTERADO DE COMO SE VENDERAN LOS EFECTOS EN JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1770. Vol. 96, exp. 147, f. 1.
MILITARES. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE EN DON JUAN DE HITA SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1770. Vol. 96, exp. 148, f. 1.
APROBANDO SE PERMITA IR A ESPAÑA AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ESTORGO GALLEGOS.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1770. Vol. 96, exp. 149, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE ENVIEN LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACION DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1770. Vol. 96, exp. 150, f. 2. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 151, f. 1.
BARAJAS. RELATIVO AL CONTRABANDO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1770. Vol. 96, exp. 152, f. 1. NAIPES.
ENTERADO DE LA ADMINISTRACION DE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1770. Vol. 96, exp. 153, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE LICENCIA A DON PEDRO IGNACIO DE ECHEVERRIA PARA REGRESAR A LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1770. Vol. 97, exp. 1, f. 2. POLVORA.
NO APRUEBA SE HUBIESE NOMBRADO ESCRIBANO Y ASESOR PARA DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1770. Vol. 97, exp. 2, f. 2. MILITARES.
RELATIVO AL ESTADO DE LAS FUERZAS DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1770. Vol. 97, exp. 3, f. 1. RELATIVO A
LOS BUENOS RESULTADOS DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1770. Vol. 97, exp. 4, f. 2. RELATIVO
AL ENVIO DEL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1770. Vol. 97, exp. 5, f. 21. TRIBUTOS. DEVUELVE LAS ORDENANZAS QUE FORMARON EN LA JUNTA DE MINISTROS EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 6, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON MANUEL DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 7, f. 2. COMICOS. ORDENANDO QUE DOÑA JOSEFA ORDOÑEZ PERMANEZCA EN EL COLEGIO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 8, f. 2. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO SE REPONGA EN SU EMPLEO AL FISCAL DON DOMINGO DE ARANGOITI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 9, f. 2. REGIMIENTO. RELATIVO A LA LICENCIA DE QUE ESTA GOZANDO EN ESPAÑA EL CORONEL LEON DE SESMA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 10, f. 1. COMERCIO. DEL REAL DECRETO QUE AMPLIA EL COMERCIO DE ESTA PROVINCIA CON CUBA, PUERTO RICO, SANTO DOMINGO, TRINIDAD Y MARGARITA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 11, f. 1. TRANSPORTE. ORDENANDO SE LLEVE EN UN NAVIO DE GUERRA A LA SEÑORA ISABEL ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 12, f. 1. FERIA DE LA FLOTA. ENTERADO DE LA CANTIDAD A QUE ASCIENDEN LOS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1770. Vol. 97, exp. 13, f. 1. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON PANTALEON RUIZ. NEJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1770. Vol. 97, exp. 14, f. 2. INDIOS. DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR SOBRE LOS ASALTOS Y CRIMENES QUE COMETEN LOS INDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1770. Vol. 97, exp. 15, f. 6. COMERCIO. INSERCIÓN DEL REAL DECRETO DE AMPLIACIÓN DEL COMERCIO DE ESTA PROVINCIA CON OTRAS NACIONES. (IMPRESO). YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 16, f. 1. DE LA SALIDA DE LA FRAGATA SAN CARLOS CON EL SITUADO PARA DICHO LUGAR. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 17, f. 3. INDICE. DE LOS DESPAHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1770. Vol. 97, exp. 18, f. 4. SAL DE CAMPECHE. REPITIENDO LA CEDULA SOBRE LA REBAJA DE LA FANEGA DE SAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 19, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LAS LABORES Y EXISTENCIA DE METAL ASI COMO DE LA SALIDA DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 20, f. 1. INDICE. DEL QUE SE LE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 21, f. 1. TABACO. ORDENANDO SE REMITA EL SITUADO CON BREVEDAD PARA CUBRIR LA COMPRA DEL TABACO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 22, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE SE HA LABRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 23, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 24, f. 1. PENSION. LA CONCEDE A LA SEÑORA COULANGE VDA. DE VILEMONT, ESPOSA QUE FUE DEL TENIENTE CORONEL MR. DE VILEMONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1770. Vol. 97, exp. 25, f. 1. RELATIVO A LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1770. Vol. 97, exp. 26, f. 1. EXPEDICION DE SONORA. CONFIRMANDO EL POCO RESULTADO QUE HA DADO DICHA EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1770. Vol. 97, exp. 27, f. 1. DE LA MUERTE DEL OBISPO DON JOSE DUARTE BURON. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1770. Vol. 97, exp. 28, f. 2. CAJAS DE GUADALAJARA. RELATIVO AL SUELDO DEL ESCRIBANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1770. Vol. 97, exp. 29, f. 2. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON PANTALEON RUIZ DE MONTOYA. NEJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO (SIN DIA) DE 1770. Vol. 97, exp. 30, f. 1. RELATIVO A LOS PLIEGOS QUE MANDARON EN EL NAVIO DE LAS MISMAS ISLAS. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1770. Vol. 97, exp. 31, f. 1. GOBIERNOS. CONCEDE EL DE CUBA, AL BRIGADIER DON JUAN ANTONIO AYANZ DE URETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1770. Vol. 97, exp. 32, f. 1. DESCUENTOS. REFIERESE A LOS QUE HAN HECHO A DON MIGUEL DEL PINAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1770. Vol. 97, exp. 33, f. 2. TESORERO DE LAS CAJAS REALES. CONCEDIENDO A DON JOSE ROMUALDO DE ARANGO EL SUELDO COMPLETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1770. Vol. 97, exp. 34, f. 1. REAL HACIENDA. ORDENANDO QUE LOS EMPLEADOS PRESENTEN SUS CUENTAS CUANDO MANEJEN DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1770. Vol. 97, exp. 35, f. 1. LANGOSTA. ORDENANDO SE LE AUXILIE CON DINERO AL GOBERNADOR, EN VISTA DE LA SITUACION EN QUE HAN QUEDADO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1770. Vol. 97, exp. 36, f. 2. VELAS DE SEBO. DE LA SOLICITUD DE DON ANTONIO CARBONEL Y SOCIOS PARA ESTABLECER UN ASIEN TO REAL EN PUEBLA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 37, f. 1. REAL AUDIENCIA. ORDENANDO QUE AL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO DE CHAVARRI SE LE PAGUE EL TIEMPO QUE HA ESTADO CESANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1770. Vol. 97, exp. 38, f. 2. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARIA Y ESCOBEDO. IXMIQUILPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 39, f. 2. CONTADORES DE NAVIOS. ORDENANDO QUE DE LOS CAUDALES QUE SE CONDUZCAN A SU CARGO, SE LES ABONEN SEIS REALES DE PLATA EN EL MILLAR DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 40, f. 1. VISITADORES. SOBRE EL NUEVO NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO PEREZ GALLARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 41, f. 1. TABACO. QUE NO SE CONSTRUYA CASA ESPECIAL PARA OFICINAS SIN ESTABLECER LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 42, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS COSECHEROS DE CORDOBA, ORIZABA Y ZONGOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 43, f. 1. RECOMENDACION. PARA DON JUAN DE CASTANIZA, EN CASO DE QUE LA SOLICITE AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1770. Vol. 97, exp. 44, f. 2. LICENCIA PARA PUBLICAR UN LIBRO. NEGANDOLA AL LIC. JOSE LEBRON Y CUERVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 45, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1770. Vol. 97, exp. 46, f. 2. CORREO MAYOR. INSERTANDO EL DICTAMEN DE LA JUNTA DE INCORPORACION, SOBRE LO QUE MANDO PROMOVER DON ANTONIO MENDEZ PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1770. Vol. 97, exp. 47, f. 1. REALES PLIEGOS. PARA EL ARZOBISPO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1770. Vol. 97, exp. 48, f. 1. AUDIENCIA DE FILIPINAS. PLIEGOS QUE SE REMITEN PARA DICHAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1770. Vol. 97, exp. 49, f. 1. MILITARES. RELATIVO A LA LICENCIA DEL TENIENTE DE DRAGONES DON AGUSTIN POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1770. Vol. 97, exp. 50, f. 2. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON FRANCISCO JAVIER DE LOZADA. JUXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1770. Vol. 97, exp. 51, f. 1. SANTA CRUZADA. RELATIVO AL AUMENTO DE LA BULA EN EL ARZOBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 52, f. 1. CAJAS REALES. SOLICITANDO UN OFICIAL REAL DE DICHAS CAJAS, PERMISO PARA CASARSE. VERACRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 53, f. 1.
RELATIVO AL RESULTADO DE LA EXPEDICION Y A LA SALUD DEL VISITADOR GENERAL. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 54, f. 1.
VISITADOR GENERAL. ENTERADO DE QUE REGRESO A MEXICO EL SEÑOR JOSE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 55, f. 1.
LICENCIA. QUE SOLAMENTE EN CASOS URGENTES SE CONCEDAN A LOS OFICIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 56, f. 2.
TABACO. QUE EN EL NAVIO CASTILLA SE REMITA EL PRODUCTO DE LA RENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 57, f. 1. TROPA
VETERANA Y DE MILICIA. ORDENANDO QUE AL INSPECTOR GENERAL DE INFANTERIA, ALEJANDRO O-
REYLLI, SE LE REMITAN LOS INFORMES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 58, f. 1.
INGLESES EN BUENOS AIRES. ORDENANDO SE EXPULSE A ESTOS DEL PUERTO EGMON Y QUE SE
ESTRECHE VIGILANCIA SOBRE SUS MOVIMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 59, f. 1.
AZOGUES. COMUNICANDO LA CANTIDAD QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 60, f. 1.
NOMBRANDO GOBERNADOR AL MARQUES DE LA TORRE. CARACAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 61, f. 3.
SATISFACCION AL VIRREY. ORDENANDO QUE EL CONTADOR, DON TOMAS ORTIZ DE LANDAZURI, LE
DE SATISFACCION AL VIRREY POR LOS MALOS INFORMES QUE DIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 62, f. 2. TROPA.
TODO LO RELATIVO A ESTAS SE TRATARA CON EL INSPECTOR ALEJANDRO O-REYLLI (O-REYLLI).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1770. Vol. 97, exp. 63, f. 2.
COLEGIO PARA INDIOS DE TLAXCALA. EL CONSEJO DE JUSTICIA Y REGIMIENTO DE INDIOS, POR
CONDUCTO DE SU CACIQUE, AGRADECE A S. M. QUE HUBIESE MANDADO CONSTRUIR DICHO
COLEGIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1770. Vol. 97, exp. 64, f. 5.
CABILDO. HACIENDO OBSERVACIONES SOBRE LA CERTIFICACION QUE SE LE MANDA. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1770. Vol. 97, exp. 65, f. 3.
CAUDALES. RECOMENDANDO QUE CUANDO SALGAN LOS NAVIOS LLEVEN EL DINERO SUFICIENTE
PARA SU GENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 66, f. 1.
VISITADOR GENERAL. ENTERADO QUE REGRESO A MEXICO DON JOSE DE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 67, f. 1.
POLVORA. PARTICIPANDO QUE LE AGRADA LA CALIDAD DE LA QUE SE FABRICA EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 68, f. 1.
COMUNICANDO QUE CONCEDE LA LICENCIA AL GOBERNADOR CRISTOBAL ZAYAS Y QUE NOMBRO EN
SU LUGAR A DON ANTONIO OLIVER. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 69, f. 1.
PARTICIPANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE REY EN DON PEDRO PALACIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1770. Vol. 97, exp. 70, f. 1.
INDICE. DE LAS CARTAS QUE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1770. Vol. 97, exp. 71, f. 1.
NAVIOS. RELATIVO AL REGRESO DE LAS URCAS "PEREGRINA" Y "SAN ANTONIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 72, f. 2.
REALES DESPACHOS. PARA OFICIALES DE LA CORONA, ULTONIA Y MILICIAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 73, f. 2.
INGENIERO ORDINARIO. QUE EL CAP. ING. FRANCISCO CALDERON PASE A MEXICO, A RELEVAR A
DON NICOLAS DE LAFORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 74, f. 1.
INDIOS. ENTERADO DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION Y DE LA PAZ QUE SE ARREGLO ENTRE LOS
POBLADORES DE LA ISLA DEL TIBURON. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1770. Vol. 97, exp. 75, f. 2.
PENSION. CONCEDE PENSION A LA VIUDA DEL ALCALDE MIGUEL RAMON DE COCA, QUIEN FUE
MUERTO POR LOS AMOTINADOS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 76, f. 1.
EMPLEO. RECOMENDANDO PARA OFICIAL REAL DE LAS CAJAS A DON JUAN ALONSO DE LOS RIOS.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 77, f. 2.
COMERCIO. AUXILIAR A LOS APODERADOS DE LAS CASAS DE URTARIS Y A LOS CINCO GREMIOS DE
MADRID EN SU COBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1770. Vol. 97, exp. 78, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1770. Vol. 97, exp. 79, f. 1.
QUE SE REMITA EL SITUADO PUNTUALMENTE. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1770. Vol. 97, exp. 80, f. 1.
ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS. ORDENANDO QUE LAS QUE ESTEN SERVIDAS POR MILITARES NO
SE PROVEAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 81, f. 1.
TROPA. CUALQUIERA NOMBRAMIENTO O PROPOSICION DEBERA IR POR VIA RESERVADA A SU
MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 82, f. 4.
FLOTA. INSTRUCCIONES PARA LA EXACCION DE ALCABALAS, SEGUN LA INFORMACION DEL
VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 83, f. 2.
ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON FRANCISCO ARAUJO SOTOMAYOR.
PANUCO Y TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 84, f. 1. INDIOS. RELATIVO A LAS CEDULAS 63 Y 64 DE ESTE VOLUMEN. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 85, f. 2. TABACO. RECHAZANDO LAS DIFICULTADES QUE DICE TENER EL CONTADOR PARA REMITIR EL INFORME EXACTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1770. Vol. 97, exp. 86, f. 1. PENSION. CONCEDE CUATROCIENTOS PESOS ANUALES A LA VIUDA DEL ALCALDE DON MIGUEL RAMON COCA. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1770. Vol. 97, exp. 87, f. 1. RELATIVO A LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1770. Vol. 97, exp. 88, f. 2. CASAMIENTO DEL GOBERNADOR. MANIFESTANDO SU DESAGRADO AL SABER QUE LO PERMITIO EL VIRREY, ESTANDOLE PROHIBIDO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1770. Vol. 97, exp. 89, f. 1. REGIMIENTOS. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1770. Vol. 97, exp. 90, f. 1. CAJAS REALES DE GUADALAJARA. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR EN DON ANTONIO DE LA MAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1770. Vol. 97, exp. 91, f. 1. VISITADOR GENERAL. APROBANDO LOS ARREGLOS HABIDOS ENTRE ESTE Y EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1770. Vol. 97, exp. 92, f. 2. CIRUJANOS DE REGIMIENTOS. RELATIVO AL UNIFORME QUE DEBEN DE USAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1770. Vol. 97, exp. 93, f. 3. MEDIA ANATA. DE LA SEPARACION DEL JUEZ SUPERINTENDENTE DE ESTE REAL DERECHO, DON FRANCISCO IGNACIO GONZALEZ MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1770. Vol. 97, exp. 94, f. 1. PRESIDIO DE TUBAC. RELATIVO AL ASCENSO QUE PIDE EL CAP. JUAN BAUTISTA DE ANSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1770. Vol. 97, exp. 95, f. 1. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1770. Vol. 97, exp. 96, f. 1. RELIGIOSOS. SOBRE EL ENVIO DE DOS DE ELLOS, EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1770. Vol. 97, exp. 97, f. 4. RECURSOS DE FUERZA. INSTRUCCIONES PARA LOS JUECES REALES Y DEFENSORES DE LA REAL JURISDICCION DE LA INDIAS Y FORMA DE CONOCER Y PROCEDER. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1770. Vol. 97, exp. 98, f. 1. GRANO DE ORO. ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE LE MANDO DE OCHO MARCOS DE PESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1770. Vol. 97, exp. 99, f. 1. LICENCIA A MILITARES. SOBRE LA QUE CONCEDIO AL TENIENTE VETERANO DON ANTONIO DE LA ROCA PARA PERMANECER EN ESPAÑA. (IMPRESO).

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 100, f. 1.
MADERAS. RELATIVO A LA QUE SE CORTO EN COATZACOALCOS PARA LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1770. Vol. 97, exp. 101, f. 1.
RECOMENDACION. PARA DON BLAS MENCHACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 102, f. 1.
FORTIFICACIONES. RELATIVO A QUE SE EJECUTEN LOS PROYECTOS APROBADOS POR SU MAJESTAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 103, f. 2.
PULQUERIAS. APROBANDO EL ARREGLO DE LAS PENSIONES QUE PAGARAN LAS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 104, f. 9.
RELIGIOSOS. ORDENANDO SE CUMPLAN LAS PATENTES EXPEDIDAS POR EL MAESTRO DE LA ORDEN DE LA MERCED.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 105, f. 1.
RELIGIOSOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 106, f. 4.
REOS. RELATIVO A LA PENA QUE SE IMPONDRA A LOS ACUSADOS DE SODOMIA Y BESTIALIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1770. Vol. 97, exp. 107, f. 1.
INGLESES. ENCARGANDO MUCHO CUIDADO EN LOS PUERTOS Y COSTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1770. Vol. 97, exp. 108, f. 1.
SUELDOS. RECOMENDANDO QUE SE LE PAGUE EL TIEMPO DE LA LICENCIA AL CAP. CASIMIRO MONTERO, COMO ESTA ORDENADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1770. Vol. 97, exp. 109, f. 2.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON PEDRO REGALADO DE PLIEGO VALDEZ. TLAXCALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 110, f. 1.
SOBRE LA REMISION DE CAUDALES. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 111, f. 1.
CIRUJANO DE NAVIOS. ORDENANDO QUE SE DETENGA Y MANDE A ESPAÑA A DON FRANCISCO DE ARAGON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 112, f. 4.
RELIGIOSOS. ORDENANDO SE ENTREGUEN A LOS DOMINICOS LOS EFECTOS QUE SE COMISARON EN ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1770. Vol. 97, exp. 113, f. 1.
TABACO. REMITIR EL DINERO NECESARIO PARA LA SIEMBRA DE TABACO. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1770. Vol. 97, exp. 114, f. 4.
RECOGIMIENTO DE MUJERES PUBLICAS. QUE SE REPRENDA A LA COMICA JOSEFA ORDOÑEZ Y QUE CONTINUE RECLUIDA SI SIGUE ESCANDALIZANDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1770. Vol. 97, exp. 115, f. 3.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1770. Vol. 97, exp. 116, f. 2. LICENCIA A LOS INVALIDOS. CONCEDIDA A DON DOMINGO TOSTADO, TENIENTE VETERANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1770. Vol. 97, exp. 117, f. 3. COMERCIO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 77 DE ESTE VOLUMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 118, f. 1. RELATIVO AL RESULTADO DE LA EXPEDICION. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 119, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 120, f. 1. INDICE. REFIRIENDOSE A LOS QUE SE LE REMITIERON EL 31 DE JULIO DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 121, f. 1. TROPA. QUE LAS EMBARCACIONES QUE LA CONDUZCAN A GRANADA REGRESEN CON CARGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1770. Vol. 97, exp. 122, f. 1. INGLESSES. INSTRUCCIONES PARA PREPARARSE CONTRA ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 29 DE 1770. Vol. 97, exp. 123, f. 2. REAL HACIENDA. RELATIVO AL FRAUDE QUE COMETIO DON PEDRO ANTONIO COSIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 29 DE 1770. Vol. 97, exp. 124, f. 1. BATALLONES. ENTERADO DEL ESTADO DEL DE VETERANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1770. Vol. 97, exp. 125, f. 1. EXPEDICION DE SONORA. QUE LOS INDIOS REDUCIDOS, LOS PASEN CON SUS FAMILIAS A LOS PUEBLOS DISTANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1770. Vol. 97, exp. 126, f. 1. ENTERADO DE LA SEPARACION DEL GOBERNADOR DON ANTONIO LOPEZ MATOSO, POR LO CUAL NOMBRO EN SU LUGAR A DON PEDRO REGALADO DE PLIEGO Y VALDEZ. TLAXCALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1770. Vol. 97, exp. 127, f. 2. INGENIEROS EXTRAORDINARIOS. ORDENANDO SE PAGUEN LOS SUELDOS DE LOS SEÑORES MIGUEL CONSTANZO Y FRANCISCO DE FERZEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1770. Vol. 97, exp. 128, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA PARA QUE PERMANEZCA EN MEXICO EL TENIENTE ANTONIO SEDANO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 129, f. 1. JUEZ DE LA ACORDADA. NO APRUEBA LA ELECCION EN MINISTROS Y TOGADOS Y PIDE INFORMES DE LAS PERSONAS QUE SE CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 130, f. 1. DEPOSITOS JUDICIALES. RECOMENDANO SE REINTEGRE LO MAS PRONTO POSIBLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 131, f. 1. AZOGUES. PIDIENDO CUENTAS DEL PRODUCTO DEL QUE SE MANDO A SONORA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1770. Vol. 97, exp. 132, f. 7. RENTA VITALICIA. PARA COBRAR SUS REDITOS LOS ACCIONISTAS, DEBEN PRESENTAR LA COMPROBACION DE BAUTIZO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1770. Vol. 97, exp. 133, f. 1. SOLICITUD. NEGANDOLA AL SARGENTO MAYOR DON PEDRO GARIBAY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1770. Vol. 97, exp. 134, f. 2. MISIONES. CONCEDE A LA PROVINCIA DE SANTIAGO UNA MISION DE 24 RELIGIOSOS SACERDOTES. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1770. Vol. 97, exp. 135, f. 1. POLVORA. DEVOLVERA SU EMPLEO DE ADMINISTRADOR A DON MANUEL DE VARAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1770. Vol. 97, exp. 136, f. 1. CONCEDE AL COR. JUAN DE PINEDA SU RETIRO DEL GOBIERNO Y NOMBRA EN SU LUGAR A DON MATEO SASTRE. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1770. Vol. 97, exp. 137, f. 2. REGIMIENTOS DE ESPAÑA. LOS QUE PASE A ESPAÑA ESTARAN BAJO LAS ORDENES DEL TENIENTE GENERAL ALEJANDRO O-REYLLI (O-REYLLY).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1770. Vol. 97, exp. 138, f. 1. NOMBRAMIENTOS PARA OFICIALES. DESPACHOS DE SU MAJESTAD PARA CINCO OFICIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1770. Vol. 97, exp. 139, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1770. Vol. 97, exp. 140, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 141, f. 1. DESPACHOS. PARA LOS TENIENTES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 142, f. 1. EMPLEOS MILITARES. REVOCANDO LA FACULTAD AL VIRREY SOBRE EL MODO DE CUBRIR LAS VACANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1770. Vol. 97, exp. 143, f. 1. QUE SE INFORME DE LA INCORPORACION DEL BATALLON QUE ESTA CON LA EXPEDICION. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1770. Vol. 97, exp. 144, f. 2. QUE SE AUMENTE EL SITUADO POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1770. Vol. 97, exp. 145, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. NO APROBANDO SE AUMENTEN CINCO CONTADORES DE PROVINCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1770. Vol. 97, exp. 146, f. 11. DEUDAS. AUXILIAR A DON ANTONIO ANGULO EN EL COBRO QUE HARA A DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1770. Vol. 97, exp. 147, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE DON MATEO SASTRE. SINALOA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1770. Vol. 97, exp. 148, f. 2.
CAJAS REALES. PARTICIPANDO HABER AUMENTADO EL SUELDO AL OFICIAL MAYOR DON BARTOLOME
PICO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1770. Vol. 97, exp. 149, f. 4.
TRIBUTOS. ORDENANDO QUE CUANDO UN INDIO CASADO PAGUE COMPLETO SU TRIBUTO LA
ESPOSA NO LO PAGUE. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1770. Vol. 97, exp. 150, f. 1.
TESORERIA. LICENCIA QUE CONCEDE A SON BERNARDO ANTONIO DE HERRERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1770. Vol. 97, exp. 151, f. 3.
RELIGIOSOS. APROBANDO SE HUBIESE REMITIDO EN PARTIDA DE REGISTRO A DOS DE LA ORDEN
DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1770. Vol. 97, exp. 152, f. 1.
PLIEGOS. RELATIVO A LA PERDIDA DE ELLOS, POR LO CUAL PIDE LOS TRIPLICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1770. Vol. 97, exp. 153, f. 5.
REALES CAJAS DE VERACRUZ. RELATIVO A LA VISITA QUE SE PASO A DICHAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1770. Vol. 97, exp. 154, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1770. Vol. 97, exp. 155, f. 2.
INGLESES. DECLARACIONES SOBRE HABERSE ROTO RELACIONES CON DICHA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1770. Vol. 97, exp. 156, f. 2.
COMISARIOS DE CRUZADAS. REMITIENDO LOS DESPACHOS PARA LOS DE MEXICO, DURANGO Y
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1770. Vol. 97, exp. 157, f. 2.
REOS. QUE NO SE DE LIBERTAD NI A DON JUAN B. YARZA Y AZCONA NI A SU HERMANO JUAN JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1770. Vol. 97, exp. 158, f. 2.
INGLESES. RECOMENDANDO DE SE APREHENDA A ESTOS Y SE LES CASTIGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1770. Vol. 97, exp. 159, f. 1.
TROPA. QUE LA QUE DEBERIA SALIR PARA BUENOS AIRES SE PASE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1 DE 1771. Vol. 98, exp. 1, f. 1. DON
VICENTE VILA. SE CONCEDE GRADO DE ALFEREZ DE FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1 DE 1771. Vol. 98, exp. 2, f. 5. QUE LA
NAO HAGA SU VIAJE POR EL CABO BUGEADOR Y EL DEL ENGAÑO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1 DE 1771. Vol. 98, exp. 3, f. 17. MONTEPIO
MILITAR. INCORPORACION DE LOS SUBALTERNOS DEL MINISTERIO DE MARINA. (UN FOLLETO
IMPRESO CONTENIENDO 32 PAGINAS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1 DE 1770. Vol. 98, exp. 4, f. 2.
ASISTENCIAS EN ESPAÑA. QUE A DON FRANCISCO MARTINEZ, TENIENTE DE CABALLERIA DE
QUERETARO SE LE DESCUENTE LAS QUE DEJO A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1771. Vol. 98, exp. 5, f. 1. ENTERADO DE LAS NOTICIAS DE LA PROVINCIA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1770. Vol. 98, exp. 6, f. 1. CORREOS. QUE SE PROPONGA UN EMPLEO PROPORCIONADO A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1771. Vol. 98, exp. 7, f. 1. INDICES. ACUSANDO RECIBO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1771. Vol. 98, exp. 8, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS DE GRADOS A FAVOR DE DON GASPAS DE PORTALA, DON MIGUEL CONSTANZO Y DON PEDRO FAGES. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 9, f. 1. LOTERIA. APRUEBA SU ESTABLECIMIENTO Y SUELDOS SEÑALADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 10, f. 1. ALCALDES MAYORES. QUE SE PROPONGA A DON ANDRES DE URBINA, ALCALDE MAYOR DE SAN LUIS POTOSI PARA EL GOBIERNO DE LOS DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 11, f. 1. AUDIENCIA. QUE EN EL PRIMER GALEON SE EMBARQUE DON JUAN GOMEZ BONILLA, ELECTO OIDOR DE LA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1771. Vol. 98, exp. 12, f. 8. PROVINCIAS INTERNAS. REMITE INSTANCIA DEL CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO SOBRE QUE SE EXTINGA EL PRESIDIO DEL PASAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1771. Vol. 98, exp. 13, f. 1. CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO. QUE SE SIRVA INFORMAR SOBRE LO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1771. Vol. 98, exp. 14, f. 1. AZOGUES. QUE SE REMITA ESTADOS DE SU CORRESPONDIDO EN LOS QUINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1771. Vol. 98, exp. 15, f. 2. PRESIDIOS INTERNOS. QUE SE DE CUENTA DE LOS EMPLEOS DE OFICIALES QUE SE PROVEAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 16, f. 2. CANONIGOS. AVISA EL DESTINO DADO AL PREVENDADO DON IGNACIO XAVIER DE ESNAURRIZA Y QUE EL IMPORTE DE SU RACION SE REMITA AL OBISPO DE PLACENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1771. Vol. 98, exp. 17, f. 1. AUDIENCIA. CONCEDE PERMISO A DON JOSE ANTONIO DE ARECHE FISCAL DE LA DE MEXICO PARA CASARSE CON DOÑA ANA MARIA CALVO DE LA PUERTA Y CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1771. Vol. 98, exp. 18, f. 2. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1771. Vol. 98, exp. 19, f. 1. REMITE PLIEGOS PARA SU DIRECCION. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1771. Vol. 98, exp. 20, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA DESCUENTOS DESDE PRIMERO DE AGOSTO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1771. Vol. 98, exp. 21, f. 2.
ESTADOS DE REAL HACIENDA. CONTESTA SOBRE LA SATISFACCION QUE SE PIDIO DIESE A LA
CONTADURIA GENERAL POR LAS EXPRESIONES OFENSIVAS EN EL RECONOCIMIENTO DEL CORTE DE
CAJA DE 1768.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 22, f. 1.
ENSAYES. ENTERADO DE LA PLATA Y ORO QUINTADA EN TIERRA ADENTRO POR EL COMISIONADO
DON FRANCISCO ARANZ Y COBOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 23, f. 1. CAJAS
REALES. QUE EL OFICIAL REAL DE VERACRUZ DON JOSE FAJARDO COVARRUBIAS PASE A SERVIR LA
CONTADURIA DE EJERCITO DE LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 24, f. 2. LOTERIA.
ENTERADO DE SU ESTABLECIMIENTO Y DEMAS DISPOSICIONES AL EFECTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 25, f. 1.
ENTERADO DE LAS EXPEDICIONES Y SUS PROGRESOS. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 26, f. 1. CAJAS
REALES. DEJA AL ARBITRO DE SU EXCELENCIA LA REAL ORDEN NUMERO 23.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 27, f. 1. CASA DE
MONEDA. ENTERADO DE LA QUE SE HA LABRADO DE ENERO HASTA AGOSTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1771. Vol. 98, exp. 28, f. 1. ARMADA.
REMITE REALES DESPACHOS DE ALFEREZ DE FRAGATA A FAVOR DE DON VICENTE VILA Y DON JUAN
PEREZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1771. Vol. 98, exp. 29, f. 4.
POLVORA. QUE AL ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DON MANUEL DE VARAS SE REINTEGRE EN SU
EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1771. Vol. 98, exp. 30, f. 1.
GUERRA. MANIFIESTA HABER CESADO LOS RECELOS DE ROMPIMIENTO CON LOS INGLESSES Y QUE
SE REMITA ESTADO DE LO QUE SE NECESITA PARA DEFENSA DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1771. Vol. 98, exp. 31, f. 1.
TEMPORALIDADES. QUE SE REINTEGRE A LAS CAJAS DE GUADALAJARA LOS GASTOS HECHOS CON
MOTIVO DEL ESTRANAMIENTO DE LOS REGULARES DE LA COMPAÑIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1771. Vol. 98, exp. 32, f. 1. TROPA.
QUE REGRESE A ESPAÑA EL SEGUNDO BATALLON DE ULTONIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1771. Vol. 98, exp. 33, f. 1.
INSPECTOR. QUE REGRESE EL DE CABALLERIA DON FRANCISCO DOUCHEZ Y QUE SE NOMBRE
INTERINAMENTE UN OFICIAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1770. Vol. 98, exp. 34, f. 2.
ASIGNACIONES EN ESPAÑA. REMITE NOTA DE LOS OFICIALES DE GRANADA QUE LAS DEJAN EN
ESPAÑA A SUS FAMILIAS PARA QUE LES HAGAN EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1771. Vol. 98, exp. 35, f. 2.
ASIGNACIONES EN ESPAÑA. LA DEL CAPITAN DON FERMIN DE NOVOA A SU MUJER DOÑA JOAQUINA
DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1771. Vol. 98, exp. 36, f. 1. TROPA. REMITE DESPACHOS DE SARGENTO MAYOR Y PRIMER AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA A FAVOR DE DON FERNANDO DE LABANDA Y DON PEDRO BERDESTOL RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1771. Vol. 98, exp. 37, f. 1. TEMPORALIDADES. MANIFIESTA HABER DADO CUENTA DE LA DISPOSICION DE QUE SE ENTREGASEN LOS ORNAMENTOS Y DEMAS UTILES PARA LAS MISIONES DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1771. Vol. 98, exp. 38, f. 12. TESTAMENTARIA. REMITE INSTANCIA DE LOS HEREDEROS DE DON JOSE ECHEVARRIA Y VEITIA Y ENCARGA SE ESTRECHE SU CONCLUSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1771. Vol. 98, exp. 39, f. 1. TESTAMENTARIA. ACUSA RECIBO DE LOS AUTOS Y SOBRE EL ARRESTO DEL LIC. HIPOLITO RUIZ DE VILLARROEL, ENCARGADO DE LA DEL CORONEL DON PRUDENCIO DE OROBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1771. Vol. 98, exp. 40, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE LAS REPRESENTACIONES NUMEROS 746-767 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1771. Vol. 98, exp. 41, f. 1. TROPA. SE CONCEDE A DON HUGO O-CONOR EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y LA CAPITANIA DEL PRESIDIO DE SAN SABAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1771. Vol. 98, exp. 42, f. 1. SACRISTIAS. QUE SE REMITAN LOS AUTOS SOBRE LA DE DIVIDIR LA DEL SAGRARIO DE LA DE LA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1771. Vol. 98, exp. 43, f. 1. QUE EL REY ESTA SATISFECHO DE LA ACTIVIDAD Y EFICACIA EN LOS AUXILIOS QUE PROPORCIONA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1771. Vol. 98, exp. 44, f. 1. POLVORA. REMITE LA REAL CEDULA NUM. 20.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1771. Vol. 98, exp. 45, f. 2. ENTERADO DE LA SEPARACION DE LA ADMINISTRACION DE REAL HACIENDA DE DON MARTIN JOSE DE ALEGRIA Y ENCARGADO DE LA MISMA A DON PEDRO ANTONIO COSIO. PREVINIENDO SE SIGAN AL PRIMERO SUS CARGOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1771. Vol. 98, exp. 46, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. AVISA HABERSE SUSPENDIDO LA CONFIRMACION DE ALFEREZ REAL Y REGIDOR DE QUERETARO QUE SE DESPACHO A DON JOSE LUIS PRIMO DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1771. Vol. 98, exp. 47, f. 1. ACUSA RECIBO DEL EJEMPLAR ENVIADO Y QUE ES PRECISO NO DIVULGAR LAS NOTICIAS. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 48, f. 2. MINISTROS DE MONTEPIO. MANIFIESTA COMO DEBEN SER COMPRENDIDAS LAS VIUDAS DE DON FRANCISCO PORTILLO Y DON MIGUEL DE ROJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 49, f. 1. INTENDENCIAS. ENTERADO DEL NUMERO EN QUE HAN DE DIVIDIRSE EN EL VIRREINATO Y SUS TERRITORIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 50, f. 1. TROPA. REMITE DESPACHOS DE SARGENTO MAYOR DE DRAGONES A FAVOR DE DON VICENTE MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 51, f. 2. QUE SE INSTRUYAN LOS AUTOS SOBRE USURPACIONES DE LOS JESUITAS A LA REAL HACIENDA CON PRETEXTO DE SINODOS DE SUS MISIONES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1771. Vol. 98, exp. 52, f. 1. TROPA. REMITE EL REAL DESPACHO DE TENIENTE CORONEL A FAVOR DE DON HUGO O'CONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1771. Vol. 98, exp. 53, f. 2. COMPETENCIA. QUE SE DETERMINE A QUIEN PERTENECE EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA QUE SE FORMULO A DON JOSE JOAQUIN RUBIO Y DE CUENTA DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1771. Vol. 98, exp. 54, f. 2. INGENIEROS. QUE SE DEN RACIONES A LOS EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCION DEL FUERTE DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1771. Vol. 98, exp. 55, f. 3. TROPA. QUE AL REGIMIENTO DE GRANADA SE DESCUENTEN 3. 000 REALES QUE SE LE SUPLIERON EN SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1771. Vol. 98, exp. 56, f. 8. PARROQUIAS. APRUEBA DIVISION Y DISTRIBUCION DE LAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1771. Vol. 98, exp. 57, f. 1. TROPA. PRORROGA LICENCIA AL AYUDANTE MAYOR DE INFANTERIA DE MEXICO DON FRANCISCO ANTONIO DE ROBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 58, f. 3. MAYORAZGOS. DESAPRUEBA LO PRACTICADO EN LAS DIFERENCIAS ENTRE DON DOMINGO VALCARCEL Y DON MANUEL JOSE DE URIBE Y QUE A ESTE ULTIMO SE LE REINTEGRE EN LA POSESION DE SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 59, f. 1. PREVENDAS. SE AVISA LA FORMA QUE DEBE ADAPTARSE EN LO SUCESIVO PARA LOS TITULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 60, f. 1. TROPA. QUE REGRESE A ESPAÑA EL AYUDANTE MAYOR DE INFANTERIA, GRADUADO DE CAPITAN DON MELCHOR AFAN DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 61, f. 6. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE EL ARREGLO DE LAS DEL REINO QUE SE PROPUSO A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 62, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 63, f. 1. TROPA. QUE PASE A ESPAÑA EL SARGENTO DE INFANTERIA DON BASILIO GASCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1771. Vol. 98, exp. 64, f. 1. TROPA. QUE REGRESE A ESPAÑA EL AYUDANTE MAYOR DE DRAGONES DE PUEBLA Y EL TENIENTE DEL MISMO CUERPO TOMAS DE RECAMORA Y FERNANDO AMADOR RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1771. Vol. 98, exp. 65, f. 2. VIRREY. QUE EN LAS CONCURRENCIAS AL CONCILIO PROVINCIAL SE LE PONGA DOCEL Y NO EN LOS OTROS CASOS QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1771. Vol. 98, exp. 66, f. 2. DESPACHOS. ACUSA RECIBO DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 67, f. 1. REGISTROS. QUE SE PUBLIQUE EL DE CAUDALES EN EL NAVIO EL CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 68, f. 1. TRIBUTOS. ENTERADO DEL CAUDAL ENTRADO EN LAS CAJAS Y DE SUS GASTOS EN EL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 69, f. 1. CORREOS. QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ NO IMPIDAN EL EMBARQUE DE DINERO DE LA RENTA QUE ENVIE AQUEL ADMINISTRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 70, f. 1. VIRREY. REMITE LA REAL Cedula DEL NUMERO 69.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 71, f. 1. OFICIALES REALES. APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN EN QUE SE CONCEDIO PERMISO PARA CASARSE CON DOÑA JOSEFA DE VIVES AL DE VERACRUZ DON JOSE FAJARDO DE COVARRUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 72, f. 1. GRATIFICACIONES. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA REAL ORDEN, CONCEDIENDO A LOS CONTADORES DE NAVIOS QUE LLEVAN SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 73, f. 1. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE PASASE A AQUEL GOBIERNO EL MARQUES DE LA TORRE. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 74, f. 3. TROPA. QUE AL REGIMIENTO DE GRANADA SE DESCUENTEN 4. 000 REALES DE BELLON QUE SE LE SUPLIERON EN SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 75, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE LAS REPRESENTACIONES QUE CONTIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 76, f. 1. APRUEBA DISPOSICIONES SOBRE EL PRONTO ENVIO DE SITUADOS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 77, f. 1. TROPA. REMITE REALES DESPACHOS PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 78, f. 1. APACHES. ENTERADO DE LOS PROGRESOS CONSEGUIDOS POR NUESTRAS ARMAS BAJO LA CONDUCTA DEL CAPITAN DE INFANTERIA DON BERNARDO GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 79, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE LA LABOR DESARROLLADA EN EL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 80, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE HAN ENTRADO Y SALIDO EN EL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 98, exp. 81, f. 1. TROPA. AVISA PROMOCION DEL TENIENTE PROVINCIAL DE PUEBLA DON AGUSTIN POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 82, f. 2. CORREOS. NUEVAMENTE RECOMIENDA SE ATIENDA A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO Y A SU HERMANO JOSE ANTONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1771. Vol. 98, exp. 83, f. 1. REAL HACIENDA. RECIBO DEL ESTADO DEL AÑO DE 1768.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1771. Vol. 98, exp. 84, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS DE LAS EXPEDICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1771. Vol. 98, exp. 85, f. 1. TROPA. QUE EN PUNTO DE PROPUESTAS SE OBSERVE SU REAL RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1771. Vol. 98, exp. 86, f. 1. TRIBUTOS. ENTERADO DE SU PRODUCTO Y GASTOS EN EL AÑO DE 1770.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 87, f. 2. MEDIA ANNATA (ANATA). QUE A LA VDA. DE DON FRANCISCO XAVIER DE IBARROLA CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SE LE REINTEGRE EL EXCEDENTE DE LOS DIAS QUE ESTE SOBREVIVIO HACIENDO PRORRATA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 88, f. 1. AZOGUES. QUE SE REMITA NOTA DE SU CORRESPONDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 89, f. 1. TROPA. QUE AL TENIENTE DE INFANTERIA DON ANTONIO ROCA SE LE PAGUEN SUS SUELDOS DURANTE EL TIEMPO QUE USO DE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1771. Vol. 98, exp. 90, f. 2. MONTEPIO. MANIFIESTA QUE NO DEBE HACERSELE DESCUENTO A TODO SUSPENSO DEL EMPLEO Y SUELDO: SI TIENE MEDIO SUELDO SE LE HARAN SOLO DE EL; SI SE LE REINTEGRA SE LE REINTEGRA SE LE DEBEN HACER DE TODO Y SI SE LE REPARA, SE LE RESTITUYA LO QUE HUBIERE CONTRIBUIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1771. Vol. 98, exp. 90 BIS, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER PASADO AL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO CON LA COPIA DE DOCUMENTOS QUE SE LE REMITIERON, PARA QUE SE INSTRUYA DEL INCIDENTE OCURRIDO CON EL ARZOBISPO DE ECLESIASTICOS QUE CONCURRIERON EN LAS JUNTAS MUNICIPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1771. Vol. 98, exp. 91, f. 2. INGENIEROS. NIEGA ASCENSO A DON FRANCISCO FERSEN INGENIERO EXTRAORDINARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1771. Vol. 98, exp. 92, f. 4. HOSPITAL REAL. QUE SE PONGA EN POSESION DEL EMPLEO DE CIRUJANO Y AYUDANTE A DON ANDRES MONTANE Y A DON MANUEL ANTONIO MORENO. QUE SE DISPONGA LA INSTRUCCION QUE SE ENCARGO POR Cedula REAL DE 20 DE MAYO DE 1768.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1771. Vol. 98, exp. 93, f. 2. TROPA. SE CONCEDE PERMISO A DON GASPAR DE VILLALVA TENIENTE DE DRAGONES DE MEXICO Y A DON PEDRO DE MENA ITURRALDE DE IGUAL CATEGORIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 18 DE 1771. Vol. 98, exp. 94, f. 2. QUE NO SE ENVIE A LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES DE LOS SALARIOS QUE NO PERCIBEN. MEDIA ANNATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1771. Vol. 98, exp. 95, f. 1. TROPA. NIEGA LO SOLICITADO POR EL CAPITAN DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO DON FRANCISCO DE TOVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 96, f. 1. MEDIA ANNATA (ANATA). REMITE REAL Cedula NUMERO 94.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 97, f. 1. TROPA. QUE A NINGUNO DE LOS SOLDADOS DEL REGIMIENTO SE LE CONCEDA LICENCIA POR CUMPLIMIENTO HASTA QUE SE LLEGUE EL CASO DE EXPEDIRSELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 98, f. 1. NAVIOS. QUE SE PERMITA EL RETORNO A ESPAÑA DE LOS QUE ESTABAN DETENIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1771. Vol. 98, exp. 99, f. 3. DOCTRINAS. QUE SE HAGA EL INFORME PEDIDO SOBRE LA RESTITUCION PRETENDIDA DE LA PROVINCIA DE JALISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 100, f. 2. PANADEROS. QUE SE INFORME SOBRE EL ARREGLO DEL TRATO QUE HIZO EL VISITADOR DON JOSE DE GALVEZ CUYOS PERJUICIOS REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1771. Vol. 98, exp. 101, f. 2. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1771 VOL:98, exp. 102, f. 1. TABACOS. ENTERADO DE HABER RECIBIDO EL DE CARACAS Y DE QUE CON EL QUE ENVIA LA FACTORIA DE LA HABANA, HAY SUFICIENTE EN EL ESTANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1771 VOL:98, exp. 103, f. 2. OFICIALES REALES. QUE SE INFORME DEL DE ACAPULCO DON MANUEL ALONSO PORTUGUES SOBRE SU MERITO Y GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1771 VOL:98, exp. 104, f. 1. AUDIENCIA. QUE AL FISCAL DON JOSE ANTONIO DE ARECHE SE LE RETENGA LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO PARA PAGAR A DOS COMERCIANTES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1771 VOL:98, exp. 105, f. 6. ENBARCACIONES. DESAPRUEBA LA ENTRADA EN VERACRUZ DE LA GALEOTA FRANCESA "AMABLE LUISA" ASI COMO LA VENTA DE SU DESCARGA Y QUE EN LO SUCESIVO SE ATIENDA A LO DISPUESTO POR LAS LEYES Y REALES DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1771 VOL:98, exp. 106, f. 4. FIESTAS. TOROS. DECLARA QUE EN LAS REALES DEBE PRESIDIR LA AUDIENCIA POR FALTA DEL VIRREY, Y EN LAS PARTICULARES EL CORREGIDOR. Y MANDA SE RECOJAN DOS CEDULAS EN QUE SE CONCEDIO PRESIDIESE ESTE ULTIMO LAS CORRIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1771 VOL:98, exp. 107, f. 1. TROPA. QUE REGRESE A ESPAÑA EL REGIMIENTO DE FLANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1771 VOL:98, exp. 108, f. 1. CORREGIMIENTO. ENTERADO DE QUE SE CONCEDIO A DON ANTONIO LADRON DE GUEVARA Y A SU HIJO SE POSESIONASEN DEL DE SANTIAGO DE LOS VALLES SIN LAS FORMALIDADES DE ESTILO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1771 VOL:98, exp. 109, f. 1. EMPLEOS. QUE SE REMITA LISTA DE LAS VACANTES CON EXPRESION DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1771 VOL:98, exp. 110, f. 1. ENTERADO DE LOS BUENOS PROGRESOS DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1771 VOL:98, exp. 111, f. 1. TROPA. QUE POR LA SRIA. DE INDIAS CORRA LA PROVISION, MANEJO Y DEMAS DE LA DEL VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1771 VOL:98, exp. 112, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE SU LABOR Y PRODUCTO EN EL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1771 VOL:98, exp. 113, f. 1. SITUADOS. APRUEBA SU REMISION EN EL NAVIO CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1771 VOL:98, exp. 114, f. 1. VISITADOR JOSE DE GALVEZ. APRUEBA \$12. 000. 00 PARA AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1771 VOL:98, exp. 115, f. 3. UNIVERSIDAD. QUE NO SE DISPENSE EN LO QUE PREVIENEN SUS ESTATUTOS SOBRE ELECCION DE RECTOR, A MENOS DE QUE CONCURRA ALGUNAS DE LAS CAUSAS QUE RIGEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1771. VOLUMEN.98, exp. 116, f. 1. TROPA. AVISA HABERSE MANDADO EMBARGAR EL VESTUARIO DE DRAGONES DE MEXICO Y ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1771 VOL:98, exp. 117, f. 1. TROPA. CONCEDE PERMUTA A LOS TENIENTES DE LA HABANA Y TOLUCA VICENTE CORELLA Y ANTONIO SEIDEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1771 VOL:98, exp. 118, f. 1. SITUADOS. APRUEBA SU ENVIO A LA HABANA Y QUE SE PAGUE A LOS SUJETOS QUE PRESTARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1771 VOL:98, exp. 119, f. 1. RECIBO. DE LAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1771 VOL:98, exp. 120, f. 6. SALA DEL CRIMEN. APRUEBA LO EJECUTADO EN LA CAUSA DEL REO TAGLE Y QUE SE REPRENDA AL FISCAL JOSE ANTONIO DE ARECHE POR SU ABANDONO EN DEFENDER LA JURISDICCION REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1771 VOL:98, exp. 121, f. 1. GUERRA. APRUEBA LAS DISPOSICIONES QUE SE TOMARON PARA DEFENDER EL REINO EN CASO DE ROMPIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1771 VOL:98, exp. 122, f. 1. ACOMPAÑA PLIEGOS PARA AQUEL GOBIERNO Y OTRO PARA EL SEÑOR ARZOBISPO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1771 VOL:98, exp. 123, f. 1. REMITE UN PLIEGO PARA AQUELLA AUDIENCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1771 VOL:98, exp. 124, f. 1. OBISPOS. CONCEDE AL DE YUCATAN FRAY ANTONIO ALCALDE LA MITRA DE GUADALAJARA, ACEPTANDO POR ANTICIPADO LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN POR ESCRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1771 VOL:98, exp. 125, f. 3. UNIVERSIDAD. DEROGA PERPETUAMENTE LAS CONSTITUCIONES QUE TRATAN DE PASEOS A CABALLO PARA RECIBIR LOS GRADOS DE LICENCIADO Y DOCTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1771 VOL:98, exp. 126, f. 2. INDICE. REMITE DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1771 VOL:98, exp. 127, f. 1. LICENCIAS. QUE NO LA NECESITA DON FERNANDO BUSTILLO PARA REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1771 VOL:98, exp. 128, f. 1. LOTERIA. QUE SE HAGAN LAS EXTRACCIONES EN EL DIA SEÑALADO PRORRATEANDO EN EL PRODUCTO DE BILLETES SI NO SE VERIFICARE CON EL FONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1771 VOL:98, exp. 129, f. 2. COMERCIO. APRUEBA LA DETERMINACION SOBRE NO PERMITIR LA INTRODUCCION DE GENEROS DE CASTILLA AL REINO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1771 VOL:98, exp. 130, f. 3. HOSPITAL REAL. MANDA SE RESTABLEZCA LA BOTICA EN LOS TERMINOS QUE LA ESTABLECIO EL ADMINISTRADOR DON ANTONIO DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1771 VOL:98, exp. 131, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LA INDIFERENCIA CON QUE LOS NATURALES MIRAN EL JUEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1771 VOL:98, exp. 132, f. 3. OBISPOS. QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA EL OBISPO DE DURANGO DON JOSE VICENTE DIAZ BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1771 VOL:98, exp. 133, f. 5. MONTEPIO DE MINISTROS. REMITE A INFORME INSTANCIA DEL ADMINISTRADOR CONTADOR Y TESORERO DE TABASCO DE LA HABANA, EN QUE PIDEN SEAN INCORPORADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1771 VOL:98, exp. 134, f. 1. VIRREY. NOTICIA HABERSE NOMBRADO AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON ANTONIO BUCARELI PARA QUE SUCEDA A SU EXCELENCIA EN EL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1771 VOL:98, exp. 135, f. 1. ENTERADO DE LA EXPEDICION MILITAR LLEVADA A CABO POR SU COMANDANTE DON DOMINGO ELIZONDO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1771 VOL:98, exp. 136, f. 3. QUE DE ACUERDO CON EL GOBERNADOR SE PONGAN EN PRACTICA LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA REMEDIAR SUS MISERIAS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1771 VOL:98, exp. 137, f. 2. QUE EL TESORERO, PAGADOR Y CONTADOR DEN FIANZAS. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1771 VOL:98, exp. 138, f. 1. VIRREY.
QUE SE QUITEN SUS ARMAS DE LAS PUERTAS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARIA LA REDONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1771 VOL:98, exp. 139, f. 2. VIRREY.
CONCEDE AL SEÑOR BUCARELI FACULTADES PARA PROVEER DOCE ALCALDIAS EN SUS FAMILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1771 VOL:98, exp. 140, f. 1. MEDIA
ANNATA (ANATA) Y LANZAS. APRUEBA LA FORMALIDAD DE LAS CUENTAS Y ORDENA SE REMITAN
DEL MISMO MODO EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1771 VOL:98, exp. 141, f. 2.
AUDIENCIA. QUE SE INFORMEN LAS RESULTAS DE LA CONTROVERSIA CON EL ARZOBISPO POR LA
CAUSA DE DON MATIAS RODRIGUEZ DE LAS VARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1771 VOL:98, exp. 142, f. 1. MARINA.
CONCEDE GRADO DE OFICIAL PRIMERO DE LA CONTADURIA DE VERACRUZ A DON ANDRES DE
QUINTELA; QUEDANDO COMPRENDIDO EN EL MONTEPIO DE MARINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1771 VOL:98, exp. 143, f. 7.
UNIVERSIDAD. ENVIA UNA NUEVA CEDULA RELATIVA A QUE EN LAS CORRIDAS DE TOROS SE DEJE
PUERTA AMPLIA PARA ENTRAR EN ELLA, PROHIBIENDO LAS HAYA, CON EXCEPCION DE FIESTAS
REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1771 VOL:98, exp. 144, f. 1. VIRREY.
CONCEDE PERMISO AL SEÑOR MARQUES DE CROIX PARA QUE PASE A ESPAÑA A CONTINUAR SU
MERITO Y NOMBRADO PARA SUSTITUIRLE A DON ANTONIO BUCARELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1771 VOL:98, exp. 145, f. 1. INDICE.
ACUSANDO RECIBO DEL DE REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1771 VOL:98, exp. 146, f. 2. TROPA.
QUE SE ARREGLE LO RELATIVO SOBRE EL ASUNTO DE UTENSILIOS QUE SE REMATO A DON DIEGO
BALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1771 VOL:98, exp. 147, f. 1.
VIRREYES. REMITE LA REAL CEDULA NUMERO 144.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1771 VOL:98, exp. 148, f. 1.
ENTERADO DE LOS PROGRESOS DE LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1771 VOL:98, exp. 149, f. 1. TABACO.
NOTICIA EL PAPEL MAMDADO FABRICAR Y EL QUE SE REMITE PARA LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1771 VOL:98, exp. 150, f. 3. INDICE.
REMITA DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1771 VOL:98, exp. 151, f. 1. DA
AVISO DE LA REMISION DE BOMBAS Y PISTOLAS PARA AQUELLA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1771 VOL:98, exp. 152, f. 1.
AZOGUES. AVISA DEL QUE SE REMITE A VERACRUZ Y QUE SE MANDEN LAS URCAS CON EL
PRODUCTO DE LOS DOS MIL BARRILES DE VINO QUE LLEVAN DE CUENTA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1771 VOL:98, exp. 153, f. 1. SITUADOS. REDUCE LOS DE LA HABANA A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y ENVIA CIENTO CINCUENTA MIL A PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1771 VOL:99, exp. 1, f. 1. GRANA. SOBRE EL PERMISO QUE LE CONCEDE A LA CIA. DE URTARIZ HNOS. PARA LLEVAR A ESPAÑA, CUATROCIENTOS ZURRONES DE GRANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1771 VOL:99, exp. 2, f. 2. INDIOS. ENTERADO DE LA RENDICION DE LOS INDIOS, Y ENCARGANDO NO SE LES LLEVE DE SUS TIERRAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1771 VOL:99, exp. 3, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREY. SOBRE LA JUBILACION DEL OFICIAL SEGUNDO DON BENITO GUSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1771 VOL:99, exp. 4, f. 2. CURATOS. RELATIVO A LA RESTITUCION DE DOCTRINAS, QUE PIDE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1771 VOL:99, exp. 5, f. 3. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE A NINGUN MILITAR SE LE DESCUENTE POR GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1771 VOL:99, exp. 6, f. 6. BULA DE LA SANTA CRUZADA. NOMBRANDO COMISARIO EN GUADALAJARA AL DR. MATEO JOSE DE ORTEGA. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1771 VOL:99, exp. 7, f. 1. TITULO DE CASTILLA. LO CONCEDE A DON JUAN DE CASTANIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1771 VOL:99, exp. 8, f. 2. RELIGIOSOS. DESPACHO RESERVADO SOBRE LA VISITA Y REFORMAS EN LA RELIGION BETLEMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1771 VOL:99, exp. 9, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1771 VOL:99, exp. 10, f. 2. PLEITO. DEL QUE SIGUE DON IGNACIO NEGREIRO, CONTRA SU SUEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1771 VOL:99, exp. 11, f. 4. ALCABALAS. ORDENANDO QUE SE SUSPENDAN LOS DEPOSITOS IRREGULARES Y HACE ALGUNAS INDICACIONES SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1771 VOL:99, exp. 12, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON GREGORIO TORNOS. ZACATULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1771 VOL:99, exp. 13, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. ORDENANDO QUE NO SE COBRE 18% DE SU VALOR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1771 VOL:99, exp. 14, f. 2. CASA DE MONEDA. PIDIENDO INFORMES DEL GUARDA-VISTA JOSE FABRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1771 VOL:99, exp. 15, f. 2. OIDOR DE AUDIENCIA. RELATIVO A LA ENFERMEDAD DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ DEL TORO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1771 VOL:99, exp. 16, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1771 VOL:99, exp. 17, f. 1.
LICENCIA. SE CONCEDE PERMISO AL MARQUES DE MONCADA, PARA IR A PALERMO. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1771 VOL:99, exp. 18, f. 1.
APROBANDO LA SECULARIZACION DEL CURATO DE ESTE LUGAR. PURENCHECUARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1771 VOL:99, exp. 19, f. 4.
AZOGUES. AUMENTO DE SUELDO A LOS EMPLEADOS DE LA CONTADURIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 19 DE 1771 VOL:99, exp. 20, f. 2.
EMPEDRADO EN UNAS CALLES DE MEXICO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE
EMPRENDERAN POR CUENTA DEL CONVENTO DE JESUS MARIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 19 DE 1771 VOL:99, exp. 21, f. 4.
TRIBUTOS. ORDENANDO QUE LOS MANUALES DE CAJAS, SE MANDEN CORRECTOS, PARA SABER EL
ESTADO QUE GUARDA EL PRODUCTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 21 DE 1771 VOL:99, exp. 22, f. 2. INDICE.
DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1771 VOL:99, exp. 23, f. 1.
AZOGUES. RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1771 VOL:99, exp. 24, f. 1.
TROPA. APROBANDO SE NOMBRASE INSPECTOR, AL BRIGADIER CABALLERO DE CROIX.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1771 VOL:99, exp. 25, f. 1.
ADUANA. ENTERADO DE LA MUERTE DEL SUPERINTENDENTE JOSE BASARTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1771 VOL:99, exp. 26, f. 3.
DESAPROBANDO SE HUBIESE SEPARADO DE LA ALCALDIA A DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA.
XOCHIMILCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1771 VOL:99, exp. 27, f. 3.
CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA FALTA DE PAGO A ESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1771 VOL:99, exp. 28, f. 2.
BORAX. REMITIENDO MUESTRAS PARA QUE SE LE INFORME SI EN LAS MINAS PUEDE HABER ESTA
PIEDRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1771 VOL:99, exp. 29, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MAMDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1771 VOL:99, exp. 30, f. 5.
ALCABALA. DECLARANDO EN EL ENCABEZAMIENTO DE JANACATEPEC, A LOS PUEBLOS QUE SE
CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1771 VOL:99, exp. 31, f. 6.
JUEZ DE LA ACORDADA DE MEXICO. RESOLUCION SOBRE LA FACULTAD CONCEDIDA AL JUEZ
JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1771 VOL:99, exp. 32, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. APROBANDO EL PAGO DE 10 PESOS, AL DR. MANUEL MEDINA, POR LAS MEDICINAS QUE FACILITA A LOS SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1771 VOL:99, exp. 33, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO DEL ESCRIBANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1771 VOL:99, exp. 34, f. 1. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR, A DON RUDECINDO MUÑOZ. SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1771 VOL:99, exp. 35, f. 2. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE DE HERRERA. OCTUPA E IXCUINQUITLAPILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1771 VOL:99, exp. 36, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 34, DE ESTE VOLUMEN. SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1771 VOL:99, exp. 37, f. 2. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JUAN DE LA ROSA. TLALPUJAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1771 VOL:99, exp. 38, f. 1. REGIMIENTO. EL DE DRAGONES, ESTARA BAJO EL MANDO DEL TENIENTE CORONEL VICTOR CADELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1771 VOL:99, exp. 39, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. SOBRE EL REGLAMENTO PARA EL QUE SE ESTABLECERA EN GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1771 VOL:99, exp. 40, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1771 VOL:99, exp. 41, f. 4. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE EMPLEE A LOS RELIGIOSOS DE FRAY JUAN ANTONIO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1771 VOL:99, exp. 42, f. 7. MISIONES. RECOMENDANDO A LOS DOMINICOS PARA QUE SEAN LOS QUE SALGAN A DICHO LUGAR. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1771 VOL:99, exp. 43, f. 1. PLIEGOS. LOS REMITE PARA MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1771 VOL:99, exp. 44, f. 2. QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JUAN JOSE DE ENCISO COLLADOS Y MORALES. PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1771 VOL:99, exp. 45, f. 1. EL VINO PARA MISAS. EL QUE SIRVE PARA LAS QUE SE CELEBRAN EN FILIPINAS, DEBERAN CONDUCIRSE POR EL CABO DE BUENA ESPERANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1771 VOL:99, exp. 46, f. 1. ORDENANDO QUE DIEZ DOMINICOS, SEAN LOS QUE SE AGREGUEN A LAS MISIONES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1771 VOL:99, exp. 47, f. 2. CONCILIO. DE HABER DECLARADO DIA FESTIVO EL DIA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1771 VOL:99, exp. 48, f. 3.
ADUANA. ORDENANDO QUE EL PRODUCTO DEL PULQUE SE MANDE POR SEPARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1771 VOL:99, exp. 49, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE REMITAN LAS CUENTAS Y CORTE DE CAJA CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1771 VOL:99, exp. 50, f. 5.
OBRAJE SAN MIGUEL EL GRANDE. PIDIENDO LOS AUTOS DE LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA DON
BALTAZAR DE SAUTO, POR MALTRATO A SUS OPERARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1771. Vol. 99, exp. 51, f. 2.
NACIMIENTO DEL INFANTE DON CARLOS CLEMENTE. ORDENANDO SE PUBLIQUE ESTE
ACONTECIMIENTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 52, f. 3.
TABACO. RELATIVO AL QUE SE REMITIO DE MEXICO, A LA FABRICA DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 53, f. 2. CJAS
REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO EN DON ANTONIO LEGORRETA. SAN
LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1771. Vol. 99, exp. 54, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDENANDO QUE CON LOS TESTIMONIOS QUE SE DAN A
LOS INTERESADOS, SE ACOMPAÑEN LOS AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1771. Vol. 99, exp. 55, f. 1.
PLIEGOS. PARA LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1771. Vol. 99, exp. 56, f. 3.
TABACO. REMITIENDO LOS COMPROBANTES DEL QUE SE RECIBIO EN SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1771. Vol. 99, exp. 57, f. 1.
INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS, PARA QUE SIGA DE ALCALDE MAYOR DON
FRANCISCO ANTONIO DE IRACHE. TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1771. Vol. 99, exp. 58, f. 4.
RELIGIONES. SOBRE LA FORMA EN QUE RECIBIRAN EL VIATICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 59, f. 1.
LICENCIA. SE LE CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL COMISARIO Y ORDENADOR, DON FERNANDO
BUSTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1771. Vol. 99, exp. 60, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1771. Vol. 99, exp. 61, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1771. Vol. 99, exp. 62, f. 1.
NACIMIENTO DEL PRINCIPE. ORDENANDO QUE NO SE EFECTUEN FIESTAS CON ESTE MOTIVO.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1771. Vol. 99, exp. 63, f. 4.
TROPA. SEÑALANDO EL NUMERO DE QUE SE FORMARA LA QUE SE MANDE A DICHAS ISLAS.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 64, f. 1. QUE SE INFORME DE LA CONDUCTA DEL CAP. DEL PRESIDIO, DON NICOLAS GIL. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 65, f. 2. ASIGNACION. DESCONTAR DE SU SUELDO LO QUE CEDIO EL COR. VICTOR CADELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1771. Vol. 99, exp. 66, f. 1. PLIEGOS QUE REMITE PARA EL GOBERNADOR Y OFICIALES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1771. Vol. 99, exp. 67, f. 1. ROBO AL CORREO DE PUEBLA. ORDENANDO SE CONTINUE LA CAUSA CONTRA LOS INDIVIDUOS QUE COMETIERON EL ASALTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1771. Vol. 99, exp. 68, f. 2. TROPA. CONCEDIENDO RELIET, A FAVOR DEL TENIENTE VETERANO DE MILICIAS JUAN VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1771. Vol. 99, exp. 69, f. 2. CAJAS REALES. PIDE INFORMES DEL TESORERO JUAN B. LECUMBERRI. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 70, f. 2. APELACION. ACLARANDO LA INTERPRETACION QUE A LA SUSODICHA Cedula DIO LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 71, f. 3. TROPA. CONCEDIENDO A LOS TENIENTES PEDRO DE MENA ITURRALDE Y A DON GASPAS DE VILLALBA SU AGREGACION A LAS FUERZAS DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 72, f. 3. TROPA. RELATIVO AL SUELDO QUE PERCIBIRA EL TENIENTE ANTONIO SEDANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 73, f. 3. RELEVAR AL ALCALDE DON TOMAS MORENO, PARA QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA, Y ATIENDA A SU ESPOSA. SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 74, f. 2. PULQUE. RECOMENDANDO SE CUIDE QUE NO BAJE LA RENTA DE ESTA BEBIDA, CHINGUIRITO Y DE ALGUNAS OTRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1771. Vol. 99, exp. 75, f. 3. TROPA. RELATIVO AL SUELDO QUE GOZARA EL INSPECTOR PASCUAL CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1771. Vol. 99, exp. 76, f. 2. SAL. PIDE INFORMES SOBRE LA REBAJA QUE SE HA HECHO EN LA FANEGA, SEGUN LA COMUNICACION DEL GOBERNADOR DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1771. Vol. 99, exp. 77, f. 2. ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS. ORDENANDO QUE LOS MINISTROS MANDEN EL INFORME DE LA GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1771. Vol. 99, exp. 78, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE LA CONDUCTA Y ESTADO DE SALUD DE DON LOPE DE CUELLAR. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1771. Vol. 99, exp. 79, f. 3. PALACIO DE CHAPULTEPEC. QUE SE INFORME CUANTO GASTO EL ALCALDE JOSE MARCOS DE VERTIZ, EN LAS REPARACIONES QUE DICE HIZO AL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1771. Vol. 99, exp. 80, f. 3.
TROPA. QUE EL SEÑOR PASCUAL CISNEROS, INSPECCIONARA TAMBIEN LA CABALLERIA DE
DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1771. Vol. 99, exp. 81, f. 3.
TROPA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1771. Vol. 99, exp. 82, f. 3.
TROPA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 80, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 83, f. 1.
VINO. ORDENANDO QUE EL QUE CONSUMEN EN FILIPINAS, SE TRASPORTE POR EL CABO DE BUENA
ESPERANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 84, f. 3.
LICENCIA. PRORROGANDO LA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE JOSE FAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 85, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. DECLARANDO QUE QUEDAN COMPRENDIDOS EN EL, LOS CONTADORES,
SECRETARIOS Y TESOREROS DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1771. Vol. 99, exp. 86, f. 2.
ADUANA DE MEXICO. SOBRE LA QUEJA PRESENTADA POR EL CONTADOR DE PULQUE, RELATIVO AL
DESPRECIO CON QUE SE LE VE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1771. Vol. 99, exp. 87, f. 3.
LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE ANTONIO DE MOLINA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 88, f. 2.
TITULOS DE CASTILLA PARA LOS NATURALES. CON MOTIVO DEL PARTO DE LA PRINCESA, EL REY,
LOS CONCEDE POR PRIMERA VEZ A NATURALES DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 89, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA PARA LOS NATURALES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1771. Vol. 99, exp. 90, f. 2.
MILITARES. CONCEDIENDO RELIET, AL TENIENTE DE DRAGONES JOSE FAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1771. Vol. 99, exp. 91, f. 1.
MILITARES. NEGANDO AL VIRREY QUE SU HERMANO CRISTOBAL BUCARELI, PASE A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1771. Vol. 99, exp. 92, f. 3.
MINAS. ORDENANDO SE FOMENTEN LOS TRABAJOS EN EL PLACER DE ORO LA CIENIGUILLA, POR SER
TAN ABUNDANTE. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1771. Vol. 99, exp. 93, f. 2.
AZOGUES. INFORMAR DE LAS VENTAJAS HABIDAS CON MOTIVO A LA REBAJA DE PRECIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 94, f. 1.
TROPA. RELATIVO AL PAGO DE HABERES A DOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1771. Vol. 99, exp. 95, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE CESEN LOS DESCUENTOS AL TENIENTE JUAN JOSE DE LUMBRERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1771. Vol. 99, exp. 96, f. 2. MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE EL ASESOR DEL VIRREY, DON DIEGO CORNIDE, PAGUE INTEGRO ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1771. Vol. 99, exp. 97, f. 1. ADUANA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE DE EMPLEO A DON LUCAS MATEO AZIPRESTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 98, f. 3. REAL HACIENDA. MANIFESTANDO SU DESAGRADO AL NOTAR ERRORES EN LOS ESTADOS QUE SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 99, f. 2. REAL HACIENDA DE GUADALAJARA. INFORMAR DE LA SALUD DEL OIDOR FRANCISCO GOMEZ ALGARIN, Y CUMPLIR CON LO QUE ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 100, f. 4. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO SE PAGUE EL SUELDO AL CONTADOR DE RESULTAS JUBILADO, DON MANUEL MONTERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1771. Vol. 99, exp. 101, f. 2. ARTILLERIA. ORDENANDO QUE TODOS LOS CAÑONES INSERVIBLES SE MANDEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1771. Vol. 99, exp. 102, f. 2. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANTONIO MANZANO Y ENRIQUEZ. TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1771. Vol. 99, exp. 103, f. 102. LACTICINIOS. ORDENANDO SE DETERMINE EN EL CONCILIO, SI ES LEGITIMA LA COSTUMBRE DE COMERSE SIN TOMAR LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1771. Vol. 99, exp. 104, f. 1. CONTADOR DE RESULTAS. ORDENANDO SE PAGUE EL SUELDO INTEGRO A DON MANUEL MONTERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 105, f. 1. INGENIERO. EL AYUDANTE DE INGENIEROS DON FRANCISCO HURTADO, RELEVARE AL ING. EXTRAORDINARIO JOSE GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1771. Vol. 99, exp. 106, f. 3. SOLICITUD DEL CAP. JOSE DE URRUTIA PARA QUE SE LE CONFIERA EL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1771. Vol. 99, exp. 107, f. 1. INDICES. DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1771. Vol. 99, exp. 108, f. 1. VIRREY. SOBRE EL ARRIBO DEL VIRREY A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1771. Vol. 99, exp. 109, f. 1. TROPA. CONCEDE LA PERMUTA QUE SOLICITAN LOS TENIENTES MARCOS DE VILLAGARCIA Y RAFAEL BRESON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1771. Vol. 99, exp. 110, f. 2. TROPA. RELATIVO A LA GRATIFICACION QUE CONCEDE AL INSPECTOR GENERAL DE LOS EJERCITOS CONDE DE O'REYLLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1771. Vol. 99, exp. 111, f. 1. INGLESES. ACLARANDO NO HABER MOTIVO PARA SOSPECHAR DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 112, f. 2. CASA DE MONEDA. ORDENANDO SE LLEVE A EFECTO EL PROYECTO QUE SE FORMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 113, f. 1. VISITADOR GENERAL. ORDENANDO EL PAGO DE SEIS MESES DE SUELDO AL SEÑOR JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 114, f. 1. FUERTE DE PEROTE. DEJA A SU ELECCION LAS REFORMAS EN EL PROYECTO QUE APROBO EL VIRREY ANTERIOR MARQUES DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 115, f. 1. VISITADOR GENERAL. APROBANDO REGRESE A ESPAÑA, SIN SU SOBRINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 116, f. 1. REAL HACIENDA. SERAN POR CUENTA DE ESTE RAMO, LOS GASTOS DE REGRESO A ESPAÑA, DEL VISITADOR GRAL. DEPENDIENTES Y FAMILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 117, f. 1. MONEDA. APROBANDO SE EXIJA EL VIOLENTO ENVIO DE LOS CUÑOS DE MONEDA A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1771. Vol. 99, exp. 118, f. 1. LACTICINIOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 103, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 119, f. 1. RESIDENCIAS. EXIGIR AL VISITADOR GRAL. JOSE DE GALVEZ, Y A LOS DEMAS QUE LE ACOMPAÑAN, DEJEN PODER PARA SUS RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 120, f. 1. SECRETARIO DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. SE CONCEDE LICENCIA A DON FRANCISCO MACHADO, PARA IR A ESPAÑA, SIEMPRE QUE DEJE AFIANZADA SU RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 121, f. 2. LICENCIA. CONCEDIDA AL SARGENTO MAYOR JUAN CAMBIAZO Y AL AYUDANTE MAYOR ESTEBAN MIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 122, f. 1. TENIENTE GENERAL. CONCEDE Y SEÑALA AL CONDE DE O'REYLLI, SU GRATIFICACION COMO VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1771. Vol. 99, exp. 123, f. 2. DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1771. Vol. 99, exp. 124, f. 2. TROPA. CONFIERE A DON JUAN IGNACIO BUSTILLO, LA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 125, f. 2. CANONIGOS. QUE SE INFORME DE LOS ABUSOS QUE COMETE EL DEAN DE LA CATEDRAL DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1771. Vol. 99, exp. 126, f. 3. TITULOS DE CASTILLA. PIDE INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DE DON FANCISCO MARCELO PABLO FERNANDEZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1771. Vol. 99, exp. 127, f. 2. ADUANA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SITUACION DE LA FAMILIA DEL FINADO COR. JOSE BASARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1771. Vol. 99, exp. 128, f. 1. ENTERADO DE LA REDINCION DE LOS YAQUIS, PIATOS Y SERIS, ASI COMO DEL ESTADO DE PLACER DE ORO Y PLATA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1771. Vol. 99, exp. 129, f. 1. CONVENTO DE SANTA INES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DE LAS MONJAS PARA HACER VIDA COMUN. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1771. Vol. 99, exp. 130, f. 1. GRANO DE ORO DE 16 MARCOS. PIDE EL REY, QUE SE LE COMPRE AL SEÑOR ALDACO, PARA USARLO EN SU GABINETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1771. Vol. 99, exp. 131, f. 4. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INVASION DE INDIOS A DICHA PROVIDENCIA, Y DEL RESULTADO DE LA EXPEDICION. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1771. Vol. 99, exp. 132, f. 1. MINAS. APROBANDO SE FORME UNA COMPAÑIA DE ACCIONISTAS, PARA EXPLOTAR LAS MINAS Y PLACERES DE ORO Y PLATA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1771. Vol. 99, exp. 133, f. 18. ORDENANDO SE LE INFORME RESERVADAMENTE SI ES VERDAD QUE HA QUEDADO CONCLUIDA LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1771. Vol. 99, exp. 134, f. 2. CONVENTO. QUE EL CONCILIO RESUELVA LO DE LA VIDA COMUN QUE PIENSAN LLEVAR LAS RELIGIOSAS DE DICHO CONVENTO. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1771. Vol. 99, exp. 135, f. 2. QUE SE LE INFORME DE LOS ROBOS Y ASALTOS QUE COMETEN LOS INDIOS. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 1, f. 2. TROPA. CONCEDE A DOS SOLDADOS LICENCIADOS EN MANILA, PLAZA EN LOS CUERPOS DE INFANTERIA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1772. Vol. 100, exp. 2, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1772. Vol. 100, exp. 3, f. 1. TROPA. QUE SE APROVECHEN LAS URCAS SAN JUAN, PEREGRINA Y SAN CARLOS, PARA EL REGRESO A ESPAÑA DEL BATALLON DE FLANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1772. Vol. 100, exp. 4, f. 1. PRESIDIOS. QUE PONGA EL PASE AL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN AL DE SAN SABAS Y COMANDANTE DE LAS FRONTERAS DE CHIHUAHUA A FAVOR DE DON HUGO O'CONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1772. Vol. 100, exp. 5, f. 1. VIRREY. ENTERADO DE HABER RECIBIDO EL MANDO EN 22 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1772. Vol. 100, exp. 6, f. 1. QUE INFORME DEL MERITO DE DN. JOSE MANUEL DE ARRIETA A QUIEN SIN PROPUESTAS SE COLOCO EN LA MESA DE ENTRADAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 7, f. 2. CORRESPONDENCIA. PREVIENE QUE PARA NO ATRASAR LOS ASUNTOS DEL SERVICIO, VENDRAN EN ADELANTE LOS DUPLICADOS CON LA RUBRICA SOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 8, f. 7. REAL PRAGMATICA. REMITE 12 EJEMPLARES EN LA QUE IMPIDE LA ENTRADA DE LOS TEJIDOS DE ALGODON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 9, f. 2. CONTRABANDOS. HACE PREVENICIONES CONTRA EMBARCACIONES INGLESAS QUE LO INTENTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 10, f. 2. INFORMES. RECUERDA LA ORDEN DE 26 DE ABRIL PARA EL MERITO DE DN. MANUEL ALONSO PORTUGUES, PARA SU COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 11, f. 4. AZOGUES. SOBRE LA FUNDACION DE LA CAJA DE LOS ALAMOS. SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 12, f. 2. DESAPRUEBA QUE LOS CAUDALES QUE SALGAN DE ACAPULCO A ESAS, ESTEN EXENTOS DE DERECHOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 13, f. 2. PENSION. QUE GOCE DE MIL PESOS ANUALES LA VDA. DEL OIDOR DON FRANCISCO LOPEZ PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 14, f. 1. PENSION. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 13.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 15, f. 17. ACOMPAÑA COPIAS SOBRE SU CONQUISTA, Y ENCARGA SE FOMENTEN PARA SU PROGRESO. SONORA Y CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 16, f. 2. CONCILIOS. QUE SE CELEBREN PROVINCIALES Y SINODOS DE ACUERDO CON LOS JEFES DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 17, f. 1. REAL CAJA. ACUSA RECIBO DE NOTA DEL ESTADO DE CAUDALES QUE TENIAN A SU INGRESO EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 18, f. 1. ENTERADO DE HABERSE REMITIDO PARA SUS ATENCIONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 19, f. 1. TABACOS. ENTERADO DE HABERSE EMBARGADO EN EL NAVIO CASTILLA, LOS CAUDALES QUE SE JUNTARON DE ESE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 20, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL HABERSE RETIRADO A SUS CASAS LOS 3 BATALLONES QUE HACIAN SERVICIO EN LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 21, f. 1. CORREGIDOR. DA PRORROGA POR 5 AÑOS AL CORONEL D. JACINTO DE BARRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 22, f. 1. RELIGIOSOS. ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL CONVENTO DE LA ENCARNACION PARA QUE SEAN COMPRENDIDOS CON LOS DE JESUS MARIA Y LA CONCEPCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1772. Vol. 100, exp. 23, f. 2. MEDIA ANATA. QUE A NADIE LE ESTA DISPENSADA, Y LA QUE LE CORRESPONDE AL VIRREINATO SE COBRE EN 5 PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1772. Vol. 100, exp. 24, f. 1. SECRETARIO. YA LO NOMBRO EL REY PERO QUE SIGA COMO INTERINO DN. MELCHOR DE PERAMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1772. Vol. 100, exp. 25, f. 1. PLIEGOS. LOS ACOMPAÑA PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS Y EL ARZOBISPO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 31 DE 1772. Vol. 100, exp. 26, f. 1. REAL HACIENDA. REMITE MAS DE MIL PIEZAS DE PAÑO PARA QUE LAS VENDA POR CEUNTA DE ESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1o DE 1772. Vol. 100, exp. 27, f. 2. GRATIFICACION. CONCEDE LA DE \$20. 000. 00 AL SR. BUCARELI MIENTRAS SIRVA EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1772. Vol. 100, exp. 28, f. 2. CORRESPONDENCIA. PREVIENE QUE NO LA MANDE EN CAJONES, SINO CERRADA EN PAPEL FUERTE O CON ENCERADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1772. Vol. 100, exp. 29, f. 1. CONCILIOS. ENTERADO DE LA FELIZ CONCLUSION DEL 4/o MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1772. Vol. 100, exp. 30, f. 1. LICENCIAS. DA PRORROGA A DN. FRANCISCO ANTONIO DE ROBLES Y A DN. JUAN DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 31, f. 5. CATEDRAL. QUE A DN. JOSE ANTONIO PINEDO, SACRISTAN MAYOR DE LA DE MEXICO, SE LE ASISTA CON LA 8/a DE PRIMICIAS Y DERECHOS PARROQUIALES QUE LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 32, f. 1. ACUSA RECIBO DEL DIARIO DEL CAPITAN DEL PRESIDIO DEL ALTAR. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 33, f. 1. TREALES ORDENES. REMITE 10 DEPLICADOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 34, f. 1. ENTERADO DE HABER RESTITUIDO EN SUS PUESTOS A LOS OFICIALES, D. MANUEL RAMIREZ Y D. ESTEBAN DE LA CARRERA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 35, f. 1. ENTERADO DE NO HABER TENIDO RESULTAS LA HUIDA DEL INDIO CALIXTO DEL PUEBLO DE COCORIN. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 36, f. 1. APRUEBA RELEVAR AL CAPITAN D. BERNARDO DE GALVEZ, Y ENCARGA A LOS GOBERNADORES LA GUARDA DE SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 37, f. 2. OBISPOS. CONCEDE A FR. ANTONIO ALCALDE, DE YUCATAN Y PROMOVIDO A GUADALAJARA, LA AYUDA DE COSTA DE \$2. 000. 00 SOBRE LA VACANTE DE SU ANTECESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 38, f. 1. APRUEBA LO CONTESTADO POR EL ADMOR, SOBRE LA FUNDACION DE ALMACENES DE SAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 39, f. 1. NAUFRAGIO. ENTERADO DE LO OCURRIDO AL "DESPACHO" SALVANDOSE LA TRIPULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 40, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 41, f. 1. CAUDALES. APRUEBA LO PRACTICADO PARA EVITAR TODO ATENTADO CONTRA ESTOS DESDE VERACRUZ A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 42, f. 1. QUE LOS 9 FRANCISCANOS QUE AHI SE ENCUENTRAN SALGAN PARA ESPAÑA POR CUENTA DE LA REAL HACENDA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 43, f. 1. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE DN. DOMINGO ELIZONDO, CASTELLANO DE ESE PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 44, f. 4. OIDOR. PIDE INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. AMBROSIO MELGAREJO, COMO INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 45, f. 1. TROPA. QUE LA VACANTES DE ESA LAS OCUPEN INTERINAMENTE, SIN EXPEDIR NUEVOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 46, f. 1. LICENCIA. CONCEDE A D. JACINTO DE LORENZANA, A ESPAÑA, PARA CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 47, f. 1. QUE ACEPTE LA RENUNCIA DEL ALCALDE DN. NARCISO FERNANDEZ DE HEREDIA, Y NOMBRE INTERINO A DON FRANCISCO DEL MAZO. CELAYA Y SALVATIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 48, f. 5. QUE SIN EJEMPLAR SE ABONEN AL CASTELLANO \$3. 200. 00 POR ASIGNACIONES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 49, f. 1. QUE SE LE CONCEDE PRORROGA DE 5 AÑOS A D. SABCHO PISON EN LA ALCALDIA DE ESA. VILLA ALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1772. Vol. 100, exp. 50, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DE EL QUE PUEDA DESEMPEÑAR A D. JOSE MARIA DE ARANGO, PARA QUE AYUDE A SUS HERMANOS HUERFANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1772. Vol. 100, exp. 51, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE INFORME SOBRE DOS PERSONAS APTAS PARA LAS PLAZAS DE CONTADOR MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1772. Vol. 100, exp. 52, f. 1. VIRREY. ACUSA RECIBO DE CARTA SOBRE SU TOMA Y JURAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1772. Vol. 100, exp. 53, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 54, f. 1. OBISPOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 37.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 55, f. 1. LOTERIA. ACUSA RECIBO DE LA FORMALIDAD CONQUE SE CELEBRO EL 5/o SORTEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 56, f. 1. APRUEBE APROVIDENCIAS PARA EXTINGUIR LA LANGOSTA QUE INVADIO ESAS INMEDIACIONES. VERACRUZ Y CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 57, f. 1. TABACOS. QUE SE REMITAN LOS QUINIENTOS MIL PESOS, PRODUCTO DE ESA RENTA, Y TAMBIEN LOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUE PRESTO PARA LA EXPEDICION DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 58, f. 1. TABACOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 57.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 59, f. 1. IMPRESOS. NIEGA SE IMPRIMA EL LIBRO SOBRE JURISDICCION REAL, DEL LIC. JOSE LEBRON, PERO QUE NO LE SIRVA ESTO DE OBICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 60, f. 1. DA FACULTAD PARA RETIRAR DE SU GUARNICION A LOS PARDOS, MORENOS Y LANCEROS, SI LO CONSIDERA CONVENIENTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 61, f. 1. TROPA. ENTERADO QUE PASO A MEXICO UN BATALLON DE GRANADA, PERO HUBIERA SIDO MEJOR UNO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 62, f. 2. MISIONES. ORDENA PASEN LOS RELIGIOSOS A PACHUCA, LA SIERRA Y A LA HUASTECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 63, f. 3. TESTAMENTARIAS. QUE LOS JUECES CONOZCAN DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 64, f. 2. EMPLEOS. PIDE UNO DON FRANCISCO DEL CAMINO, CON MOTIVO DE HABER CESADO EN LA ALCALDIA MAYOR DE METEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1772. Vol. 100, exp. 65, f. 1. SOBRE EL ESTADO DE LAS MISIONES DE SAN GABRIEL Y SAN BUENAVENTURA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1772. Vol. 100, exp. 66, f. 7. SOBRE EL MAL USO QUE HACE DEL PAPEL DE OFICIO D. PEDRO DE COSIO, Y QUE SE PONGA EL REMEDIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1772. Vol. 100, exp. 67, f. 2. INVALIDOS. CONCEDE ESTA GRACIA A LAS TROPAS DEL REINO, PERO CON LA MITAD DEL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 68, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUMERO. 34. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 69, f. 2. QUE SE PONGA EN LA ALCALDIA DE ESA A DON MIGUEL DEZA. TINGUINDIN, JIQUILPAN Y SAN JUAN DE PERIBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1772. Vol. 100, exp. 70, f. 1. QUE COOPERE AL RESGUARDO Y PASIFICACION DE LOS PRESIDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1772. Vol. 100, exp. 71, f. 2. QUE SE OBLIGUE A PONTON Y A GANGUILES A LA LIMPIA DEL PUERTO, YA QUE ES SU UNICA OCUPACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1772. Vol. 100, exp. 72, f. 2. GRATIFICACION. DA \$2. 000. 00 AL CABALLERO DE CROIX, COMO INSPECTOR DE LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1772. Vol. 100, exp. 73, f. 1. SECRETARIO. APRUEBA QUE A DN. MELCHOR DE PERAMAS, SE LE DEN DOS MIL PESOS DE SUELDO, MIENTRAS ESTE DE INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1772. Vol. 100, exp. 74, f. 1. CASA DE MONEDA. PIDE INFORMES SOBRE DN. ONOFRE FABRI, SI ES CASADO Y SI EXISTE FAMILIA DE SU DIFUNTO HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1772. Vol. 100, exp. 75, f. 2. QUE A DN. FRANCISCO DE LA CANAL SOTO POSADA, SE LE QUITEN \$340. 00 POR HABERSE EXEDIDO DE SU LICENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 76, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE POR UN AÑO A DN. JUAN GIL NAVARRO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 77, f. 1. QUE SE PAGUE SU SUELDO A DN. ANTONIO GANCY, CAPITAN DE LISBOA, QUE PASA A SERVIR A LAS ORDENES DEL INSPECTOR DN. PASCUAL DE CISNEROS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 78, f. 1. SUELDOS. QUE SE ABONEN A LA VDA. DEL CORONEL DN. LEON DE SESMA LOS QUE TENIA DEVENGADOS HASTA SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 79, f. 2. DECOMISOS. SOBRE NUEVOS METODOS DE SU DISTRIBUCION, Y PREVENCION TOCANTES A ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1772. Vol. 100, exp. 80, f. 1. INDULTOS. LO CONCEDE A DN. JOSE MONDRAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 81, f. 1. ACCION DE GRACIAS. SE DIO POR EL FELIZ PARTO DE LA PRINCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 82, f. 1. VIRREY. CONCEDE LA GRATIFICACION DE \$20. 000. 00 AL SR. BUCARELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 83, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 84, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS Y CASA DE MONEDA. ACUSE RECIBO DE CARTA DE AMBAS CASAS, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 69 Y 70.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 85, f. 1. CACAO. QUE SE VENDA EL QUE SE AVERIO EN EL NAVIO "CASTILLA" Y VENIA DESTINADO PARA LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1772. Vol. 100, exp. 86, f. 2. MEDIA ANATA. QUE NO SE COBRE A DN. ANTONIO RODRIGUEZ MORENO, ESCRIBANO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 87, f. 1. NIEGA A DN. PEDRO DE PINEDA, LA PRORROGA EN LA ALCALDIA DE ESA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 88, f. 1. INVALIDOS. APRUEBA LO DISPUESTO PARA INSTRUIR LO CONVENIENTE A ESE CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 89, f. 1. EL GOBERNADOR DE ESA PIDE AUMENTO DE TROPA PARA CONTENER A LOS INDIOS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 90, f. 11. REMITE INSTANCIA DEL CORREGIDOR DN. TOMAS DE LA CARREDA, PARA QUE SE INFORME. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 91, f. 1. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA LOS SITUADOS. HABANA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 92, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES, CON MOTIVO DE LA PERDIDA DEL NAVIO " CASTILLA" OCURRIDA EN ESE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 93, f. 2. APRUEBE ASIGNACION DE \$200. 00 A LOS 2 GUARDAS SUPERNUEMRARIOS DE AQUEL PUERTO. ACAPILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 94, f. 1. QUE SE AUXILIE AL CONDE DE REGLA, PARA EL IMPORTANTE FIN DEL LABOREO DE AQUELLAS MINAS. PACHUCA Y REAL DEL MONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 95, f. 2. DESTIERRO. LEVANTA EL QUE TENIA IMPUESTO DN. MATIAS RODRIGUEZ DE LAS VARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 96, f. 1. LICENCIAS. QUE NO SE CONSTEE EL PASAJE A LOS OFICIALES QUE LA SOLICITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 97, f. 1. HACE REFLECCIONES SOBRE LAS MINAS DE ESA, Y POSIBLE UTILIDAD. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 98, f. 2. CAUDALES. QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SE DESCAMINE CUALQUIER PARTIDA CONSIGNADA A EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. QUE LOS ESTADOS DE LAS FUERZAS NO SE ENVIEN MENSUALMENTE, SINO CADA AÑO,
CON INFORME DEL INSPECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1772. Vol. 100.f EXPEDIENTE. 100, f.
1. TABACOS. ENTERADO DE LAS UTILIDADES QUE HA DEJADO LA FABRICA EN 1771.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 101, f. 2.
TABACOS. ENTERADO DEL PAPEL QUE HACE FALTA EN LA FABRICA, Y AVISA PROVIDENCIAS PARA SU
ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 102, f. 1.
TABACOS. ENTERADO DE HABER VISITADO PERSONALMENTE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 103, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EM EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 104, f. 4.
RELIGIOSOS. QUE SE CUMPLA LA ORDEN DEL COMISARIO GRAL. PARA CELBRAR EL CAPITULO DE
LAS DESCALZOS DE SAN DIEGO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 105, f. 3.
RELIGIOSOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE. # 104, Y PREVIENE QUE EN CASO DE INOBSERVANCIA SE
REMITA EN PARTIDA DE REGISTRO AL PADRE PERALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 106, f. 1.
CORREO. SOBRE LA REMISION DE 12 DUPLICADOS, EN CASO DE NO HABER LLEGADO LOS
PRINCIPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 107, f. 2.
CORREOS. PREVIENE QUE EL LUNES SEA EL DIA DE LA LLEGADA, Y EL MIERCOLES EL DE LA SALIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 108, f. 1.
CORREO. SE ESTABLECE EL DE CABALLOS DE POSTA, Y SE PRINCIPIE POR LA CARRERA PARA
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1772. Vol. 100, exp. 109, f. 2.
VINOS. QUE SE VIGILE EL CONTRABANDO, Y SE EVITE LA FABRICACION AQUI, PIES POR ESA CAUSA
NO A HABIDO QUIEN EMBARQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1772. Vol. 100, exp. 110, f. 1.
INSPECTORES. ACOMPAÑA PLIEGO PARA DON PASCUAL CISNEROS EN LA QUE SE LE NOMBRA
CABALLERO PENSIONADO DE LA DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1772. Vol. 100, exp. 111, f. 1.
ALCABALAS. QUE EN LA PRESENTE FLOTA SE OBSERVE LO RESUELTO SOBRE LIBERTAD DE
DERECHOS EN SUS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1772. Vol. 100, exp. 112, f. 3.
SITUADOS. QUE SE REMITAN 500 PESOS ANUALES PARA LA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL DE 1772. Vol. 100, exp. 113, f. 1. TITULO.
CONCEDE A DON IGNACIO MARIANO DE CASTAÑIZO, EL DE CASTILLA CON LA DENOMINACION DE
MARQUES DE CASTAÑIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 114, f. 1. FLOTA. PERMITE AL NAVIO "DICHOSO" SU REGRESO TAN LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 115, f. 1. FLOTA. PERMITE AL NAVIO "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 116, f. 1. FLOTA. PERMITE A LA FRAGATA MERCANTE "SAN CRISTOBAL" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 117, f. 1. FLOTA. PERMITE AL NAVIO "SAN FRANCISCO DE PAULA" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1772. Vol. 100, exp. 118, f. 1. FLOTA. CONCEDE A DON FRANCISCO JAVIER DE VIZCARRA, EL DE CASTILLA CON LA DENOMINACION DE MARQUES DE PANUCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 119, f. 5. ALCALDE. DON MARCOS CHAPIN, DE METZTITLAN DE LA SIERRA, REMITE INSTANCIA PARA SU TRASLADO A LA DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 120, f. 2. MEDIA ANATA. RELEVA DEL PAGO A DON MELCHOR DE PERAMAS. MIENTRAS ESTE DE SECRETARIO INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 121, f. 4. REAL HACIENDA. DIRIGE INFORME EL OFICIAL MAYOR DON BARTOLOME PICO PALACIO, PARA MEJOR DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1772. Vol. 100, exp. 122, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 123, f. 2. AZOGUES. QUE SE REMITAN 768 QUINTALES POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 124, f. 2. FIERRO. QUE CONDUCE UNA PORCION POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1772. Vol. 100, exp. 125, f. 1. INTENDENCIAS. PIDE INFORMES SOBRE EL PROYECTO DE ESTABLECERLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 126, f. 1. EL GOBERNADOR REMITE DOCUMENTOS DE DÑA. ESTEFANIA RUIZ NATURAL DE LA FLORIDA, SOLICITANDO LE PAGUEN SUS ASIGNACIONES QUE LE ADEUDAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 127, f. 1. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 128, f. 3. TITULOS. REMITE DESPACHOS DE LAS CONCEDIDAS A DN. FRANCISCO JAVIER DE VIZCARRA Y A DN. IGNACIO MARIANO DE CASTAÑIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 129, f. 3. REMITE RELACION DE LA ARTILLERIA QUE SE MANDA PARA EL CASTILLO. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 130, f. 8.
TRATANDO DE LA VENTA DE MERCADERIAS QUE TRAEN LAS FLOTAS, Y DE LA ELECCION DE
DIPUTADOS. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 131, f. 7. FLOTA.
PROHIBIENDO SOBRE LOS NEGOCIOS EN GENEROS Y FRUTOS DEL PAIS, ISLAS DE BARLOVENTO Y
FILIPINAS, Y ORDENANDO QUE LOS DIPUTADOS REGRESEN A ESPAÑA EN LA MISMA ESCUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 132, f. 3.
HOSPICIO. QUE EL INFORME NO LO HAGA EL ARZOBISPO SINO EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 133, f. 5.
CAUDALES. RELATIVO AL EXPEDIENTE. NÚMERO 98.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 134, f. 1. FLOTA.
QUE TOME INFORMES SOBRE EL CONSUMO DE EFECTOS, PARA MANDAR LOS BUQUES QUE CREA
CONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 135, f. 4.
RELIGIOSOS. PROVIDENCIAS PARA ARREGLAR EL FLETE Y MANUTENCION DE VISITADORES Y
SECRETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1772. Vol. 100, exp. 136, f. 2. QUE SE
NOMBRE ALCALDE DE ESA A DON FRANCISCO ANTONIO DE ARITZTIMUÑO GOROSPE. CUICATLAN Y
PAPALOTIPAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1772. Vol. 100, exp. 137, f. 4.
ESCRIBANO. SUSPENDIENDO LA CONFIRMACION DEL TITULO DE MAYOR DE GOBERNACION Y GUERRA
A DON JUAN MARTINEZ DE SORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o DE 1772. Vol. 100, exp. 138, f. 1. TROPA.
QUE EL OFICIAL FRANCISCO DE CUELLAR, DE SABOYA PASE CON EL MISMO CARGO AL DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 139, f. 1.
ASIGNACION. QUE LE SEÑALE LA CONVENIENTE A LA VDA. CONDESA DE OPLOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 140, f. 1.
CAUDALES. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 133.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 141, f. 1. FLOTA.
PERMITE AL NAVIO "EL MATAMOROS" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 142, f. 1. FLOTA.
PERMITE EL NAVIO "SAN RAFAEL" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 143, f. 1. FLOTA.
PERMITE AL NAVIO "EL VIGILANTE" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 144, f. 1. FLOTA.
PERMITE AL NAVIO "JASON" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 145, f. 151.
TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE 7 EXPEDIENTE. PARA SU ESTUDIO Y CONFIRMACION DE LOS
NOMBRAMIENTOS DE CONTADORES, ALCALDE, ADMINISTRADOR Y AMANUENSE DE AQUELLA
ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1772. Vol. 100, exp. 146, f. 1. FLOTA. PERMITE AL NAVIO "EL DRAGON" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1772. Vol. 100, exp. 147, f. 1. ENTERADO DE LOS ARMAMENTOS DADOS AL GOBERNADOR PARA SU GUARDA CONTRA LOS INDIOS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1772. Vol. 100, exp. 148, f. 1. ORO. ACUSA RECIBO DEL GRANO QUE PESA MAS DE 4 MARCOS, EL QUE COLOCO EN SU GABINETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1772. Vol. 100, exp. 149, f. 1. ASIGNACIONES. QUE SE DESCUENTEN 100 PESOS ANUALES A DN. MIGUEL DE DEZA PARA SU HERMANA DÑA. ILDEFONSA DEZA, RADICADA EN MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1772. Vol. 100, exp. 150, f. 1. ENTERADO DE LA DECADENCIA DE LA MINA CIENEGUILLA, Y DA PROVIDENCIAS PARA LA GLOSA DE CUENTAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1772. Vol. 100, exp. 151, f. 1. ENTERADO DE LA TANQUILIDAD DE ESA PROVINCIA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1772. Vol. 100, exp. 152, f. 2. VISITADOR. APRUEBA SE LES PAGUE SUS 4 MESES DE HABER, PARA SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 153, f. 1. DESFALCO. QUE DON JOSE DE GALVEZ GUARDE LOS DOCUMENTOS DEL OCURRIDO EN LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 154, f. 1. ENTERADO DE LA TRANQUILIDAD EN QUE ESTAN LAS MONJAS DE STA. INES. PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 155, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESAS ALCALDIAS A DON GASPAR OLAVARRIETA. SAN FELIPE Y SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 156, f. 1. CASA DE MONEDA. GRATIFICACION CON 600 PESOS AL FUNDIDOR DON JOSE PONCE, POR EL INVENTO DE BENEFICIAR LAS CENDRADAS DE AFINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1772. Vol. 100, exp. 157, f. 1. SUELDOS. QUE NO SE LE ABONEN A DON ANTONIO DE LA ROCA, EN EL TIEMPO QUE SE EXEDIO DE SU LICENCIA HASTA SU DESEMBARCO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1772. Vol. 100, exp. 158, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1772. Vol. 100, exp. 159, f. 2. ESTAMPAS. QUE SE RECOJAN CON CUIDADO Y RESERVA LAS QUE VENGAN DEL JUICIO UNIVERSAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 160, f. 1. MATRIMONIOS. QUE SE LE QUITA EL EMPLEO A DON PEDRO CALATAYUD, POR HABERLO EFECTUADO SIN LA REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 161, f. 1. ENTERADO DE LAS PREVENCIONES SOBRE LA RECAUDACION DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DE LOS RIOS DE MAYO Y YAQUI. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 162, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ENTERADO DEL ESCUBIERTO EN QUE QUEDO EL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 163, f. 1.
LICENCIAS. LA CONCEDE A DON BERNARDO DE GALVEZ, PARA QUE ACOMPAÑE A SU TIO EL
VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 164, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE A DON FR. JOAQUIN DE LA SANTISIMA TRINIDAD, PARA QUE ACOMPAÑE AL
VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1772. Vol. 100, exp. 165, f. 1. NIEGA
A DN. FRANCISCO ORTIZ ZAPATA, LLEVE LONAS, CLAVAZON Y JARCIA, PARA AQUELLOS ALMACENES.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 166, f. 2. CASA
DE MONEDA. QUE EL GRABADOR ENSEÑE A SUS APRENDICES, SIENDO RESPONSABLES DE ESTA
OBLIGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 167, f. 1.
ADUANA. QUE NO SE PUEDE TOMAR PROVIDENCIA SOBRE EL AUTO DEFINITIVO HASTA QUE LO
INSTRUYA EL VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 168, f. 2.
TRATAMIENTOS. PIDE INFORME SOBRE LA COSTUMBRE DE DAR SEÑORIA AL PROVISOY Y VICARIO
GENERAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1772. Vol. 100, exp. 169, f. 4.
DESAPRUEBE QUE EL CASTELLANO COBRA DERECHOS DOBLES A DON FRANCISCO JAVIER RAMIREZ.
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 170, f. 1.
CAUDALES. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 133.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 171, f. 1.
FLOTAS. QUE EL CAPITAN DE NAIVIO MARQUES DE CANSINAS, SIGA EN EL MANDO DE LOS BUQUES
QUE CONDUCEN CAUDALES DE VERACRUZ A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1772. Vol. 100, exp. 172, f. 1.
TABACOS. QUE EN LOS BUQUES DE LA FLOTA SE HAN EMBARCADO 6,144 RESMAS DE PAPEL PARA LA
FABRICA, Y QUE SE SEGUIRAN MANDANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 173, f. 1.
LOTERIA. APRUEBA DISPOSICIONES SOBRE LA CEDULAS QUE SE ENCONTRARON FUERA DE LOS
CUBITOS EN EL 7/o SORTEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 174, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1772. Vol. 100, exp. 175, f. 1. FLOTA.
RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NUMEROS 130 Y 131. JALAPA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 176, f. 1.
ENTERADO DEL EMBARCO DE TROPA PARA ESFUERZO DE LAS ISLAS, Y DE LA DEVOLUCION A LA
AUDIENCIA DE LOS AUTOS DE SECUESTRO DE HACIENDA, AL SR. ARZOBISPO DN. MANUEL ROJO.
FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 177, f. 1. SOBRE
EL ENVIO DE CAUDALES DE DN. JOSE RAON, A ESAS ISLAS. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 178, f. 1. CASA
DE MONEDA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA, PARA CAMBIAR LA ANTIGUA POR LA DEL
NUEVO CUÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 179, f. 1. CASA
DE MONEDA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 178.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 180, f. 1. CASA
DE MONEDA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 179.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1772. Vol. 100, exp. 181, f. 3.
ESCRIBANOS. NIEGA A DN. FRANCISCO ROMERO DE LA VEGA, LA FACULTAD DE SERVIR SU OFICIO
POR TENIENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1772. Vol. 100, exp. 182, f. 1.
GRADOS. CONCEDE EL DE BRIGADIER A DN. DOMINGO DE ELIZONDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 183, f. 3.
INGENIERO MIGUEL DEL CORRAL. QUE SE LE RECONVENGA SOBRE LA DEUDA CON DÑA.
CRISTOBALINA DE OROVIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 184, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE POR 2 AÑOS A DON GASPAR PORTOLA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 185, f. 1.
GRADOS. CONCEDE EL DE CAPITAN AL TENIENTE PROVINCIAL DE TOLUCA DN. ANTONIO BONILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1772. Vol. 100, exp. 186, f. 3. CURAS.
SE DESATIENDE LA INSTANCIA DE LOS PARROCOS DE MEXCIO, SOBRE QUE SE SUSPENDIESE LA
DIVISION Y DISTRIBUCION DE PARROQUIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 7 DE 1772. Vol. 100, exp. 187, f. 2.
PARROQUIAS. QUE AL APODERADO DE LA SANTA CRUZ SE LE ENTREGUEN SEIS MIL PESOS PARA
REPARARLA, POR EL INCENDIO OCURRIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 188, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE EL ENVIO DE CUENTAS Y LIBROS DE LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1772. Vol. 100, exp. 189, f. 1.
ENTERADO DE LAS VENTAJAS CONSEGUIDAS CONTRA LOS REBELDES DE LA NACION PIMA. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1772. Vol. 100, exp. 190, f. 1. CURAS.
RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 186.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1772. Vol. 100, exp. 191, f. 5.
LITIGIO. IGNACIO NEGREIROS CONTRA JUAN MARTINEZ DE SORIA, SOBRE EL PAGO DE
CANTIDADES DE DOTE DE LA MUJER DE AQUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1772. Vol. 100, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. DECLARA RELEVADOS DEL PAGO DE DERECHOS DE MONTADO Y DE GALERAS, A LOS
OFICIALES QUE HAYAN SERVIDO 8 AÑOS CONTINUOS EN CUERPOS DISCIPLINADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1772. Vol. 100, exp. 193, f. 1.
PARROQUIAS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 187.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1772. Vol. 100, exp. 194, f. 11.
RENTA VITALICIA. INCLUYE EJEMPLAR DE REAL DECRETO DE LA ESTABLECIDA EN ESPAÑA, Y QUIERE
QUE ESTE REINO SIGA SU EJEMPLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1772. Vol. 100, exp. 194 BIS, f. 1.
SOBRE LA INSTANCIA QUE HIZO EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN HIPOLITO.
OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1772. Vol. 100, exp. 195, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO DEPLORABLE EN QUE SE HAYA LA PROVINCIA. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 196, f. 2. CACAO.
PERMITE A DN. DIEGO PIMENTEL, CONDUCIR 8. 000 FANEGAS DESDE GUAYAQUIL HASTA ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 197, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DN. MATEO SASTRE, GOBERNADOR DE DICHO
LUGAR. SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 198, f. 1.
TABACO. REMITE 1792 REMESAS DE PAPEL Y QUE DE AHI EN ADELANTE LOS FLETES SE PAGUEN
CON LOS PRODUCTOS DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 198, f. 1. REMITE
1792 RESMAS DE PAPEL Y QUE DE AHI EN ADELANTE LOS FLETES SE PAGUEN CON LOS PRODUCTOS
DE ESA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1772. Vol. 100, exp. 199, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 200, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 200 BIS, f. 1.
DESPACHOS. DUPLICADOS DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1772. Vol. 100, exp. 201, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1772. Vol. 100, exp. 202, f. 1.
CORRESPONDENCIA. TRATANDO DEL ESTADO DE CAUDALES DE LAS CALIFORNIAS, DE ESTA CIUDAD
Y DEL RAMO DE PULQUES DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1772. Vol. 101, exp. 1, f. 1. MILITARES.
RELATIVO A LA LICENCIA QUE SE CONCEDE AL COR. BALTASAR CENICELI. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1772. Vol. 101, exp. 2, f. 1. MILITARES. RECOMENDANDO SE AYUDE A LOS HIJOS DEL COR. JOSE BASARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 3, f. 2. AGUARDIENTE. ORDENANDO QUE SE COBREN LOS DERECHOS A RAZON DE CUATRO PESOS POR BARRIL, DESDE LA SALIDA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 4, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. APROBANDO LA ELECCION DE LOS SUJETOS QUE SE LES CONCEDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 5, f. 1. MERCED DE HABITO. APRUEBA LA QUE SE CONCEDIO A VARIOS SUJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1772. Vol. 101, exp. 6, f. 1. FLOTA. SOBRE LA SALIDA DEL NAVIO LIMEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1772. Vol. 101, exp. 7, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. PIDE SE LE REMITAN LOS AUTOS SOBRE LA CAUSA DEL ARRESTO DEL TENIENTE MANUEL FERNANDEZ GALLEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1772. Vol. 101, exp. 8, f. 1. INSTANCIAS. NEGANDO CONCEDER A DON MANUEL MARCO Y CEMBORAIN, EL HONOR QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1772. Vol. 101, exp. 9, f. 2. MEDIA ANATA. DISPENSANDO EL PAGO DE ESTE DERECHO, AL MARQUES DE CROIX, POR SUS SERVICIOS AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 10, f. 1. CONVENTO. ENTERADO DE LA TRANQUILIDAD DE LOS RELIGIOSOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 11, f. 1. LOTERIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS IMPRESOS DEL 8º SORTEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1772. Vol. 101, exp. 12, f. 2. CAJAS REALES. NOMBRANDO OFICIAL MAYOR A DON ANTONIO AGUSTIN MANDADO. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1772. Vol. 101, exp. 13, f. 1. NOMBRANDO ALFEREZ INTERINO A DON JOSE VELAZQUEZ. PRESIDIO DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 14, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS BARBAROS. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 15, f. 1. ENTERADO QUE NO SE FORMO LA CIA. DE ACCIONISTAS PARA EXPLOTAR LAS MINAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 16, f. 1. INDIOS. ENTERADO POR DON PEDRO CORBALAN, DE LA RENDICION DE LOS INDIOS SERIS, Y ENCARGANDO SE LES DE BUEN TRATO. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1772. Vol. 101, exp. 17, f. 1. FLOTA. ENCARGANDO QUE REGRESE PRONTO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1772. Vol. 101, exp. 18, f. 1. LICENCIA. SOBRE LA QUE SOLICITA EL CAP. LOPE DE CUELLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 19, f. 2. REAL HACIENDA. A LOS OFICIALES REALES, SE LES PAGARA COMO LO INDICA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 20, f. 1. ENSEÑANZA PARA LOS NATURALES. MANDA QUE EL CONSEJO SIGA LAS DILIGENCIAS EN EL CASO DEL DESPOJO DE DICHA ENSEÑANZA QUE SUFRIERON LOS CURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 21, f. 1. REAL DEL MONTE. ENTERADO QUE REINA PAZ EN LAS LABORES DE LAS MINAS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 22, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 23, f. 1. EXTRANJEROS. NO ADMITIRLOS EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 24, f. 1. PRESIDIO SAN JUAN BAUTISTA. NOMBRANDO CAP. A DON VICENTE RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 25, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. REMITE UNA CARTA AL OIDOR DON JOAQUIN DE RIVADENEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1772. Vol. 101, exp. 26, f. 2. OBISPO. ORDENANDO QUE EL GOBERNADOR, ARREGLE EL TRASLADO DEL CADAVER DEL OBISPO TAMARON ROMERAL. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1772. Vol. 101, exp. 27, f. 2. CORREOS. QUE SE LE INFORME SI ES NECESARIO EL OFICIAL QUE SOLICITA EL ADMINISTRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1772. Vol. 101, exp. 28, f. 1. MILITARES. SERVIRAN EN LOS REGIMIENTOS DE LA NUEVA ESPAÑA, QUIENES TRAIGAN SUS MUJERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 29, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA MONEDA VIEJA QUE HA ENTRADO A LAS CAJAS Y DE LA PLATA Y ORO AMONEDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 30, f. 1. RECOMENDANDO AL TESORERO DON FELIPE CLEMENTE, PARA MEJOR EMPLEO. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 31, f. 1. ENTERADO DE LA SALIDA DE LAS EMBARCACIONES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1772. Vol. 101, exp. 32, f. 1. MILITARES. LICENCIA QUE CONCEDE AL SARGENTO JOSE RUBIO. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1772. Vol. 101, exp. 33, f. 4. CONVENTO DE JESUS MARIA. ORDENANDO QUE LAS RELIGIOSAS CONTINUEN CON EL REGIMEN ANTIGUO, QUE NO HAGAN VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 34, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE LE DEVUELVA EL EMPLEO DE ALCALDE DEL CRIMEN A DON FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 35, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1772. Vol. 101, exp. 36, f. 1.
DRAGONES. REMITIENDO SIETE DESPACHOS PARA OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1772. Vol. 101, exp. 37, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL TENIENTE CORONEL JOSE MANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1772. Vol. 101, exp. 38, f. 2.
LOTERIA. DENEGANDO LA SOLICITUD DEL DR. PRESBITERO MANUEL MARCOS DE IBARRA, PARA ESTABLECER UNA CASA DE RECREACION EN LA REAL LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1772. Vol. 101, exp. 39, f. 3. LA ESPOSA DEL ALCALDE TOMAS MORENO, SOLICITA QUE SU MARIDO REGRESE A ESPAÑA, A VIVIR A SU LADO. SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1772. VOLUMEN. 101, exp. 40, f. 1.
FUERTE DE PEROTE. APROBANDO LA PROPOSICION PARA LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1772. Vol. 101, exp. 41, f. 8.
EMPEDRADO Y LIMPIEZA DE LAS CALLES DE MEXICO. INSTRUCCIONES PARA LLEVAR A CABO MEJORAS EN LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 42, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 43, f. 19.
APROBANDO EL REGLAMENTO QUE REGIRA EN ESTA PROVINCIA, DEL CUAL MANDA COPIA AL TENIENTE GRAL. DE LOS EJERCITOS DON ALEJANDRO O'REYLLI. LUISIANA. E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 44, f. 1.
LICENCIA. LA SOLICITA PARA IR A ESPAÑA, EL SARGENTO PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 45, f. 1.
ENTERADO DE LA ATENCION PRESTADA A DICHA PROVINCIA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 46, f. 1.
PRETENCIONES. ORDENANDO QUE CADA INSTANCIA SEA SOLAMENTE POR UN SOLO ASUNTO O EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 47, f. 1.
DRAGONES. CONCEDE AL SUBTENIENTE JOSE ERAZO, LICENCIA PARA TOMAR HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 48, f. 1.
DRAGONES. APROBANDO LA SUSPENSION DE LA PLAZA DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO, QUE HIZO EL COR. ANTONIO ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 49, f. 1.
ENTERADO DEL SITUADO QUE SE REMITIO A DICHA ISLA, Y DE LA SALIDA DE LOS VIVERES PARA SAN DIEGO Y MONTERREY. ISLA DEL CERMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 50, f. 2.
RENTA DE TABACO. ORDENANDO SE LE REINTEGRE LO QUE DIO PARA LA EXPEDICION DE
PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 51, f. 1.
GUARNICION. APROBANDO SE RETIREN LAS MILICIAS QUE GUARNECEN DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 52, f. 1. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DE LA MONEDA LABRADA, DE LOS PAGOS HECHOS Y DE LA EXISTENCIA EN
CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 53, f. 3.
PIDIENDO INFORMES DEL ESTADO DE DICHA PROVINCIA Y DE LOS EXCESOS DE LOS INDIOS.
PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 54, f. 2.
RELIGIONES. PARTICIPANDO HABER ENCOMENDADO AL ARZOBISPO DE MEXICO, LA VISITA Y
REFORMA DE LA ORDEN DE SAN ANTONIO ABAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 55, f. 2.
RELIGIONES. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 56, f. 3.
DESPACHOS. ACOMPAÑANDO LOS INDICES DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 57, f. 1.
CONCILIO 4o. MEXICANO. ACUSANDO RECIBO DE LA OBRA QUE ESCRIBIO EL OIDOR JOAQUIN DE
RIVADENEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 58, f. 1.
RELIGIONES. ENTERADO DE LA VISITA Y REFORMA A LA ORDEN DE BETLEMITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 59, f. 1.
ATENDIENDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SARGENTO MAYOR DON DIONISIO HURTADO,
LE CONCEDE SU RETIRO DEL GOBIERNO. CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 60, f. 1. QUE
LOS OFICIALES REALES COBREN CON LA COMISION DE GRUIAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 61, f. 2.
DESPACHOS. EL INDICE DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 62, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL CONSUMO, VALORES Y SALARIOS QUE SE PAGAN DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 63, f. 4.
TABACO. SEÑALANDO LA CANTIDAD QUE SE REMITIRA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 64, f. 2.
TABACO. DEL PAPEL QUE REMITE PARA LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 65, f. 1.
RECOMENDACION. A FAVOR DEL CAP. LOPE DE CUELLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1772. Vol. 101, exp. 66, f. 3. CASA DE MONEDA. RELATIVO A LOS APRENDICES QUE DEBEN HABER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1772. Vol. 101, exp. 67, f. 227. PATENTES. ACOMPAÑANDO LAS QUE SE EXPIDIERON A FAVOR DE LOS VISITADORES Y REFORMADORES DE LOS REGULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1772. Vol. 101, exp. 68, f. 1. ADUANA. COMUNICANDO QUE VUELVA A MEXICO, EL EMPLEADO IGNACIO MARTINEZ Y QUE LE ATIENDA EN LO QUE SE LE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 69, f. 2. VISITADOR GENERAL. ORDENANDO SE ATIENDA AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DE CORRES, CON EL SUELDO QUE SE TRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 70, f. 2. RECOMENDACION. PARA EL OFICIAL DE LA MESA DE ENTRADAS DON JOSE MANUEL DE ARRIETA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1772. Vol. 101, exp. 71, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO SE NOMBRE A DON AMBROSIO MELGAREJO, JUEZ PRIVATIVO DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1772. Vol. 101, exp. 72, f. 1. MINAS. ENTERADO POR EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA, DEL DESCUBRIMIENTO DE DOS MINERALES. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 73, f. 2. AZOGUES. COMUNICANDO LO QUE REMITE PARA LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1772. VOLUMEN. 101, exp. 74, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LOS INDICES DE DICHAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1772. Vol. 101, exp. 75, f. 9. DUQUE DE ATLIXCO. ATENDIENDO A SUS MERITOS EL REY Y LA REINA, LE CONCEDEN A EL O A SUS DESCENDIENTES LAS ALCALDIAS DE TEPEACA, ATLIXCO, HUACHINANGO, IXTEPEC Y TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1772. Vol. 101, exp. 76, f. 11. DUQUE DE ATLIXCO. ORDENANDO QUE DE LAS CAJAS DE MEXICO, SE LE DE ESTE O A SUS DESCENDIENTES LO QUE INDICA, COMO PRODUCTO DE SUS ENCOMIENDAS Y TRIBUTOS DE LAS CINCO ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 77, f. 2. 2. REAL HACIENDA. QUE SE INFORME SOBRE EL SUELDO QUE RECIBE CADA EMPLEADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 78, f. 1. BATALLANOS. RESTITUIR A ESPAÑA, EL DE SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 79, f. 1. NOMBRANDO ALCALDE MAYOR, A DON MIGUEL PEREZ DE LEON. COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 80, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS ASALTOS QUE COMETEN LOS BARBAROS, SEGUN INFORMES DE LA NUEVA VIZCAYA, COAHUILA, NUEVO MEXICO Y TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 81, f. 2. DISPONIENDO SE AUMENTEN LAS GUARNICIONES DE CHIHUAHUA Y DE LOS PRESIDIOS QUE SE CITAN. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 82, f. 1. CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO. SOBRE LA INSTANCIA QUE ESTE HACE DEL SERVICIO DE SU CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 83, f. 4. PAPEL PARA CIGARROS. COMUNICANDO EL QUE MANDA PARA MEXICO, Y OTROS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 84, f. 1. MILITARES. ENTERADO DE LA PROPUESTA PARA UNA TENENCIA EN EL REGIMIENTO DE GRANADEROS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 85, f. 1. ESTANCO DE TABACO. QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO DE DON ANTONIO QUARTANGO, LO QUE CORRESPONDE A SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 86, f. 1. ADUANA. ORDENANDO QUE DON NICOLAS DE CERQUERA, PASE AL TRIBUNAL DE CUENTAS COMO CONTADOR Y ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 87, f. 1. ATENDIENDO AL MAL ESTADO DE SALUD DEL CAP. DEL PRESIDIO, FRANCISCO TOVAR, ORDENA QUE SE LE PASE A OTRO LUGAR. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 88, f. 1. MISIONES. ORDENANDO QUE LA REAL HACIENDA ASISTA A LOS FRANCISCANOS DESCALZOS, EN TODOS SUS GASTOS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 89, f. 1. REGIMIENTO. ATENDER LA INSTANCIA DEL MILITAR JUAN FERNANDEZ DE CARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 90, f. 1. APROBANDO LA SECULARIZACION DEL CURATO. SANTIAGO TLATELOLCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 91, f. 3. DESPACHOS. ACOMPAÑANDO LOS INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 92, f. 1. RELIGIOSOS. DE HABERSE ENCOMENDADO AL ARZOBISPO DE MEXICO, LA REFORMA DE LAS CASAS DE AGONIZANTES DE SAN ANTONIO ABAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 93, f. 1. REGIMIENTO. RELATIVO AL SUELDO DEL TENIENTE VETERANO JOSE GREGORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 94, f. 1. PRESIDIO DE SAN AGUSTIN DE AHUMADA. ORDENANDO SE MEJORE AL CAP. RAFAEL MARTINEZ PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 95, f. 2. GRANA. MANIFESTANDO LAS CAUSAS POR LO QUE SE PERMITIO EL TRANSPORTE QUE SOLICITO LA CASA URTARIS HERMANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 96, f. 1. MEDIA ANATA. ENTERADO QUE SE NOMBRO A DON LAZARO DE ANOCETO Y GARDE, CONTADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 97, f. 1. PRESIDIOS. APROBANDO LOS REGLAMENTOS Y ANOTANDO OTRAS INDICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1772. Vol. 101, exp. 98, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON FERNANDO REMIGIO DE ROBREDO. TANCITARO Y PIZANDORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1772. Vol. 101, exp. 99, f. 2. MILITARES. A TODO OFICIAL QUE SE LE CAMBIE A OTRO LUGAR, SUS GASTOS SERAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 100, f. 6. CONCILIO. PARTICIPANDO SU RESOLUCION SOBRE LOS PUNTOS DE LA APERTURA Y OCURRENCIAS ACAECIDAS EN LAS CONCLUSIONES DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 101, f. 2. REAL Y PONTIFICA UNIVERSIDAD. APROBANDO QUE LAS CASAS DE ESTUDIO DE LOS FRANCISCANOS, SE INCORPOREN A LA UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1772. Vol. 101, exp. 102, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE RESITUYA EN SU EMPLEO DE ADMINISTRADOR, A DON MARTIN JOSE DE ALEGRIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1772. Vol. 101, exp. 103, f. 1. DESERTORES. CONDUCIR A FILIPINAS A TODOS LOS MILITARES QUE SEA APREHENDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1772. Vol. 101, exp. 104, f. 3. PRESIDIOS. SOBRE LOS REGLAMENTOS Y ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1772. Vol. 101, exp. 105, f. 1. RELATIVA A LA PRORROGA DE LA ALCALDIA QUE SOLICITA SANCHO PIZON. VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 106, f. 3. TITULO DE CASTILLA. CONCEDE A DON FRANCISCO FAGOAGA Y AROZQUETA, EL TITULO DE MARQUES DEL APARTADO Y VIZCONDE DE SAN JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1772. Vol. 101, exp. 107, f. 3. TITULO DE CASTILLA. CONCEDE A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE TEJADA, EL TITULO DE MARQUES DE PRADO ALEGRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 108, f. 2. FERIA. DEL ENVIO DE LOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS QUE PRODUJO LA FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 109, f. 1. CAPITAL DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE RAON. QUE DA ENTERADO DE SU TOTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 110, f. 1. LACTICINIOS. SOBRE LA COSTUMBRE DE TOMARLOS SIN PAGAR LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 111, f. 1. ADUANA. RELATIVO AL FALLECIMIENTO DEL SUPERINTENDENTE FRANCISCO DE ALARCON Y OCAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 112, f. 2.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 113, f. 2.
DENEGANDO LA SOLICITUD DE LOS INDIOS, PARA LA SECULARIZACION DEL CURATO. SANTIAGO
TLATELOLCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 114, f. 1.
CASA DE MONEDA. RELATIVO A LOS DEFECTOS QUE SE NOTAN EN LA GRABADA DE LA MONEDA DE
LA NUEVA CIRCULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 115, f. 2.
MONEDA ANTIGUA. APROBANDO LA MANERA DE RECOGERLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 116, f. 1.
MONEDA ANTIGUA. APROBANDO EL TIEMPO EN QUE DEBERA VOLVER AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 117, f. 1.
TITULO DE CASTILLA. SOBRE EL IMPORTE DEL TITULO QUE SE LE CONCEDIO A DON FRANCISCO
FERNANDEZ DE TEJADA. (VEASE LA CEDULA 107 DE ESTE VOLUMEN).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 118, f. 1.
TITULO DE CASTILLA. RELATIVO AL QUE SE CONCEDIO A DON FRANCISCO FAGOAGA Y AROZQUETA.
(VEASE LA CEDULA 106 DE ESTE VOLUMEN).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 119, f. 1.
REALES NOVENOS. NO ACCEDE A LO QUE SOLICITA DON ANDRES FERNANDEZ DE OTAÑEZ. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 120, f. 1.
REMITIENDO REALES PLIEGOS, PARA LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 121, f. 1.
VISITADORES Y REFORMADORES DE LOS REGULARES. PARTICIPANDO COMO SE ARREGLARAN LOS
GASTOS DE SUS TRANSPORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 122, f. 3.
VISITADORES Y REFORMADORES DE LOS REGULARES. SOBRE LAS PATENTES EXPEDIDAS A CADA
UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 123, f. 1.
CAJAS REALES. SOBRE LA SOLICITUD DEL CONTADOR OFICIAL REAL JUAN MANUEL RAMIREZ.
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 124, f. 1.
ADUANA. APROBANDO NO SE ADMITIESE LA RENUNCIA DE ESCRIBANO QUE HIZO DON JOSE
FERNANDEZ DE COSGAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 125, f. 2.
ADUANA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS SERVICIOS DE DON LUCAS MATEO ARCIPRESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 126, f. 1.
MILITARES. DA FACULTAD AL VIRREY, PARA PROVEER OFICIALES, EN TIEMPO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1772. Vol. 101, exp. 127, f. 2.
CREDITOS. ORDENANDO SE PAGUE LO QUE SE DEBE AL COLEGIO DEL CRISTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1772. Vol. 101, exp. 128, f. 2. OBISPADO. PIDE INFORMES SOBRE EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA, QUE PIDE EL VICARIO GENERAL Y JUEZ DE TESTAMENTOS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1772. Vol. 101, exp. 130, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1772. Vol. 101, exp. 131, f. 1. FABRICA DE CHINGIRITO. APROBANDO SE CLAUSUREN ESTAS, EN TODO EL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 132, f. 1. MINAS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DADAS PARA CONOCER EL ESTADO DEL PLACER DE LA CIENIGUILLA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 133, f. 1. ENTERADO DEL MAL USO QUE HACEN LOS EMPLEADOS, DEL PAPEL DE OFICIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1772. Vol. 101, exp. 134, f. 4. MILITARES. SEÑALANDO LA DISTANCIA EN QUE SE LES CONSIDERARA DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1772. Vol. 101, exp. 135, f. 1. MILITARES. APROBANDO EL CASTIGO QUE SE LE IMPUSO AL CAP. ANTONIO IBAÑEZ, POR INSUBORDINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 136, f. 1. APROBANDO LO PREVENIDO A LOS CAPITANES DE PRESIDIOS, CONTRA LOS APACHES. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 137, f. 2. COMPAÑIA DE PARDOS. LOS GASTOS DE LOS QUE ESTAN EN GUADALAJARA, SERAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 138, f. 1. ENTERADO DE LAS DIFICULTADES ENTRE EL GOBERNADOR Y LOS PADRES MISIONEROS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1772. Vol. 101, exp. 139, f. 10. NAVIOS. RELATIVO AL NAUFRAGIO DEL REGISTRO ORIFLAME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1772. Vol. 101, exp. 141, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE FORME UNA COMPAÑIA DE CATALANES, PARA QUE LAS RESGUARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1772. Vol. 101, exp. 143, f. 1. INSTANCIAS. SOBRE LA SOLICITUD DE DOÑA JOSEFA ANTONIA HUERTA, PARA QUE SU MARIDO REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 144, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL UNDECIMO SORTEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 145, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL GRADO DE COR. A DON PEDRO RUIZ DAVALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 146, f. 1. INSTANCIAS. SOBRE LA SOLICITUD DEL TENIENTE DIEGO PANES, PARA OCUPAR UNA ALCALDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1772. Vol. 101, exp. 147, f. 1.
PAPEL PARA CIGARROS. SOBRE EL IMPORTE DEL QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1773. Vol. 101, exp. 148, f. 3.
PRISIONEROS. QUE SE REPIQUEN LAS CAMPANAS, CUANDO LES LLEVEN EL SANTISIMO, A LOS
PRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1772. Vol. 101, exp. 149, f. 6.
OBISPADO. REMITIENDO CEDULA DEL GOBIERNO DEL OBISPADO, PARA EL DEAN LUIS FERNANDO
DE HOYOS Y MIER. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 150, f. 1.
MONEDA ANTIGUA. ENTERADO DE SU RECOLECCION EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 151, f. 1.
OBISPADO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 149. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 152, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1772. Vol. 101, exp. 153, f. 1.
NAVIOS. NAUFRAGIO DEL ORIFLAME, EN LAS COSTAS DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 154, f. 4.
PIDIENDO INFORMES DEL REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 155, f. 1.
RENTA DE CORREOS. AGRADECIENDO SE HUBIESE PUESTO POSTA EN LA CARRERA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 156, f. 1.
TABACO. ENTERADO QUE DESDE QUE GOBIERNA EL VIRREY DON ANTONIO BUCARELI Y URSUA, HA
AUMENTADO LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1772. Vol. 101, exp. 157, f. 1.
ARTILLERIA. APROBANDO LA CALIDAD DE LOS CAÑONES QUE SE FABRICARON EL AÑO 1770.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1772. Vol. 101, exp. 158, f. 1.
CASA DE MONEDA. NO APROBANDO SE EMPLEE A EXTRANJEROS, SUPUESTO QUE HAY EN MEXICO,
ESPAÑÓLES Y CRIOLLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1772. Vol. 101, exp. 159, f. 1.
CORREOS. PIDIENDO INFORMES DEL CORREO MAYOR, DON ANTONIO MENDEZ PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1772. Vol. 101, exp. 160, f. 1.
PROVIVIONES PARA LA MARINA. APROBANDO SE NOMBRE APODERADOS QUE VIGILEN LAS
COMPRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1772. Vol. 101, exp. 161, f. 1.
ARTILLERIA. CADA SEIS MESES SE REMITIRA UN INFORME DE LOS PERTRECHOS DE GUERRA QUE
HALLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1772. Vol. 101, exp. 162, f. 4.
RELIGIOSOS. QUE SE HABILITEN HASTA CADIZ, A LOS VISITADORES, SECRETARIOS Y
REFORMADORES, PARA LOS REINOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 163, f. 1.
TABACO. APROBANDO LA CALIDAD DEL QUE SE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1772. Vol. 101, exp. 164, f. 1.
POLVORA. PIDIENDO INFORMES DE LA CANTIDAD ANUAL QUE PRODUCE LA FABRICA Y DE SU CONSUMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1772. Vol. 101, exp. 165, f. 2.
RENTA DE CORREOS. ORDENANDO QUE LOS OIDORES QUE TRABAJEN INTERINAMENTE COMO SUBDELEGADOS DE CORREOS, LO HAGAN SIN LA INTERVENCION DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1773. Vol. 101, exp. 166, f. 4.
SECRETARIO DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. NOMBRAMIENTO PARA DON MELCHOR DE PERAMAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 167, f. 1.
SECRETARIO DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. PARTICIPANDO SU NOMBRAMIENTO Y SUELDO ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 168, f. 2.
COLONIA DEL NUEVO SANTANDER. APROBANDO LA AYUDA DE COSTA CONCEDIDA AL MARISCAL DE CAMPO, DON JUAN FERNANDO PALACIO, Y A SU ASESOR LIC. JOSE OSORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 169, f. 1.
ENTERADO DE LAS ULTIMAS DISPOSICIONES QUE SE DIERON A LAS EXPEDICIONES. NUEVA VISCAYA Y SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 170, f. 1.
CASA DE MONEDA. ENTERADO DEL DINERO LABRADO Y EN PASTA, QUE COMO ANTICIPO HA ENTRADO A SUS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: 5 DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 171, f. 1.
COMERCIO DE CADIZ. CONCEDE A DON MIGUEL GOYENECHÉ, PERMISO PARA ENTRAR A LA NUEVA ESPAÑA, AL ARREGLO DE ASUNTOS DE DICHO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 172, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 173, f. 1.
RELIGIONES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 162.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 174, f. 1.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 142. HUICHAPAN Y JILOTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1772. Vol. 101, exp. 175, f. 1.
RENTA DE TABACO. SOBRE LO DISPUESTO PARA QUE SE RECOGIESE EL PAPEL QUE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 176, f. 1. EL
NAVIO "DRAGON" Y EL "ALMIRANTA", CONDUCIRAN LOS CAUDALES Y EFECTOS PARA DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 177, f. 1.
FLOTA. ENTERADO DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON A SU LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1772. Vol. 101, exp. 178, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL ALONSO PORTUGUES, PARA CONTADOR OFICIAL REAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1772. Vol. 101, exp. 179, f. 1. RELIGION BLETEMITA. ENTERADO DE LA RECUSACION DEL GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1772. Vol. 101, exp. 180, f. 1. DUPLICADOS. EXPLICANDO CUANDO LES PONDRA RUBRICA Y CUANDO LES PONDRA FIRMA COMPLETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1772. Vol. 101, exp. 181, f. 1. ESCUADRA. ENTERADO DE SU LLEGADA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1772. Vol. 101, exp. 182, f. 4. RELIGIONES. QUE EXIJA A LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO, DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, QUE EXHIBAN SUS TITULOS DE PROPIEDAD. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 1, f. 1. FLOTA. RELATIVO A LA PERDIDA DE LOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 2, f. 1. LICENCIA. CONCEDE QUE REGRESE A ESPAÑA, DON MANUEL DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 3, f. 1. LICENCIA. SE LE CONCEDE AL CAP. MANUEL BUSTILLO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 4, f. 3. CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE DE AYALA MATAMOROS. JICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 5, f. 1. PENSION. PARA LA VIUDA DE APLOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 6, f. 1. INDICE. ACUSANDO RECIBO DEL DE LAS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 7, f. 1. DESERTORES. SOBRE EL INDULTO QUE LES CONCEDIO SU MAJESTAD, A LOS DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 8, f. 4. MONEDA. ORDENANDO QUE SE FACILITE LA CIRCULACION DE LA NUEVA MONEDA ACUÑADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 9, f. 1. COMERCIO DE MEXICO. RELATIVO AL FUERO Y PRIVILEGIOS QUE SE LE CONCEDE COMO A LAS MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 10, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. PIDE INFORMES SOBRE LOS MOTIVOS QUE EXPONE EL OIDOR FRANCISCO GOMEZ ALGARIN, PARA NO PASAR A DONDE SE LE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 11, f. 1. ENTERADO DE LA REMISION DE SITUADOS. HABANA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 12, f. 6.
RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CAP. DEL PRESIDIO SANTA ROSA, PARA LA CASTELLANIA DE ESTE
PUERTO. (IMPRESO). ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 13, f. 2.
LICENCIA. SE LE CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL COR. DIEGO ORTIZ PARRILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 14, f. 1.
MONEDA. REMITIENDO MUESTRAS, PARA QUE SE CORRIJA EL DEFECTO DE LAS DE NUEVO CUÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 15, f. 1. VIRREY.
SOBRE LO QUE SE PAGARA AL SEÑOR BUCARELI, DESDE QUE DEJO EL GOBIERNO DE LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 16, f. 1.
MILITARES RETIRADOS. CONCEDE EL RETIRO DEL CAP. JOSE ROSEL, CON EL GRADO QUE TIENE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 17, f. 7.
ORDENANDO QUE SE DETERMINE LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA DON JOSE DE ESCANDON.
NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 18, f. 6. QUE SE
ERIJEA ESTE NUEVO OBISPADO CON EL NOMBRE QUE SE CITA. NUEVO REINO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1773. Vol. 102, exp. 19, f. 4.
ORDENANDO LA MANERA DE COBRAR LOS DERECHOS DE ALCABALAS, Y DE PROHIBIR EL COMERCIO
DE TAMPICO A VERACRUZ. NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 20, f. 8. SOBRE
EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMPAÑIA VOLANTE, LA REPARTICION DE TIERRAS Y LA SUSPENCION
DE LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN EL PUERTO DEL MISMO NOMBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 21, f. 2.
ORDENANDO SE HAGAN MEJORAS, Y SE EVITEN LOS MALOS MANEJOS. NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1773. Vol. 102, exp. 22, f. 3. FLOTA.
COMUNICANDO LOS FINES QUE LLEVA EL NAVIO QUE SE CITA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1773. Vol. 102, exp. 23, f. 4. JUEZ
DE LA ACORDADA. CONCEDE JUBILACION A DON JACINTO MARTINEZ, Y ORDENA QUE SE NOMBRE
OTRA PERSONA EN SU LUGAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1773. Vol. 102, exp. 24, f. 1. SOBRE
LA SOLICITUD DEL SARGENTO BASILIO GASCON, PARA QUE SE LE DE EL GOBIERNO DE ESTA
PROVINCIA. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1773. Vol. 102, exp. 25, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO QUE EL OIDOR RAMON GONZALEZ BECERRA, NO
PERMANEZCA EN MEXICO, SINO EN DONDE ESTA NOMBRADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1773. Vol. 102, exp. 26, f. 2. INDICE.
DE LOS REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1773. Vol. 102, exp. 27, f. 1. SOBRE
LA SOLICITUD DEL PROVVISOR Y VICARIO GENERAL DEL OBISPADO. MICHOACAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1773. Vol. 102, exp. 28, f. 2.
EMPLEOS. NOMBRA AL SUBTENIENTE BERNARDO CASTILLO, SARGENTO DE MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1773. Vol. 102, exp. 29, f. 1.
CONCEDE AL CAP. ANTONIO SAAVEDRA, EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA Y DEL CASTILLO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1773. Vol. 102, exp. 30, f. 2.
CORREO. CUANDO EL OIDOR DECANO, CONOZCA SOBRE LA RENTA, QUE SEA SIN LA INTERVENCION DE LA AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 31, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1773. Vol. 102, exp. 32, f. 2.
ASIGNACIONES. SOBRE LA CANTIDAD QUE TENDRA LA SEÑORA DEL CAP. PEDRO MORALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1773. Vol. 102, exp. 33, f. 2.
CURATOS. DESAPROBANDO LA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE MEXICO, MICHOACAN Y ZACATECAS, PARA LA CONFIRMACION DE CURATOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1773. Vol. 102, exp. 34, f. 5.
MISIONES. SOBRE LA CANTIDAD QUE EL OBISPO LORENZANA, ASIGNO A LA GRAN THIBET.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 35, f. 1.
ESPERA INFORMES SOBRE LO QUE LA JUNTA DE GUERRA RESUELVA DE LA CONSTITUCION. TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 36, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE COMISIONADO A DON DOMINGO DEL BARCO, PARA AVERIGUAR SOBRE LA DIFICULTAD DEL COMISARIO CON LOS DEPENDIENTES. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 37, f. 1. CASA
DE MONEDA. APROBANDO LAS MEJORAS Y LA AMPLIACION DE ELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 38, f. 3. REAL
HACIENDA. QUE NO SE LE ENTREGUE NINGUN DINERO AL MINISTRO DE SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 39, f. 1.
CAUDALES. PREVINIENDO LA MANERA DE CUMPLIR CON LOS SITUADOS PARA LOS PRESIDIOS, Y CON EL ENVIO DE CAUDALES PARA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 40, f. 1.
APROBANDO LOS MEDIOS PARA REMEDIAR LA ESCASEZ DE VIVERES Y PIDIENDO INFORMES SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 41, f. 1.
ENTERADO DE LA ORDEN QUE SE DIO AL GOBERNADOR, PARA REDUCIR A LOS INDIOS. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 42, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOTICIAS DE SONORA, TEXAS Y LAS CALIFORNIAS. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 43, f. 1.
APROBANDO LOS TRABAJOS EN DICHAS PROVINCIAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1773. Vol. 102, exp. 44, f. 2.
APROBANDO SE LE PAGUE LA LIBRANZA A DON FERNANDO DE RIVERA Y MONCADA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 45, f. 2.
MEDIA ANATA. ANOTANDO LO QUE SE DEBE A LAS CAJAS, POR CONCEPTO DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 46, f. 3.
ADUANA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRIBIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 47, f. 2.
ASIGNACIONES. DESCUENTO QUE SE HARA AL CAPELLAN GREGORIO BAZ DE REBOLLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 48, f. 1.
PAÑOS. ORDENANDO SE REMITA EL IMPORTE DE SU RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 49, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE ACEPTADO LA RENUNCIA DEL ALCALDE JOAQUIN ALONSO DE ALLES.
PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1773. Vol. 102, exp. 50, f. 4.
RELIGIONES. NOMBRAMIENTOS EN LA RELIGION DE BETLEMITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 51, f. 1.
PIDIENDO INFORMES SOBRE EL GOBIERNO DE DICHA PROVINCIA. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 52, f. 2.
SUELDO. SOBRE EL PAGO QUE PIDE DE SU SUELDO EL COR. FRANCISCO FAGOAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 53, f. 2.
EMPLEO. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DON MATIAS RODRIGUEZ DE LAS BARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 54, f. 2.
TABACO. ORDENANDO SE ENVIE A SANTO DOMINGO, DINERO PARA SU COMPRA Y SIEMBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 55, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA MUERTE DEL ADMINISTRADOR, DON SIMON HUARTE Y DEL SUSTITUTO
JOSE DE LA RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 56, f. 1.
ENTERADO QUE SE LE PRESENTARON AL GOBERNADOR, BARON DE RIPPERDA, LOS NACHITOCES,
SOLICITANDO PAZ. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 57, f. 2.
RECOMIENDA AL TENIENTE VETERANO, JOSE PASTIEL. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 58, f. 3.
INDICE. DE LOS DESPACHO QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 59, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 60, f. 4.
LIMOSNA. RELATIVO A LA QUE SE REUNIO PARA EL MONASTERIO DE JERONIMO DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1773. Vol. 102, exp. 61, f. 1. TABACO. NOMBRAMIENTO PARA DON JOSE DE LA RIVA Y AGUERO, COMO OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 62, f. 1. FLOTA. RELATIVO A LOS EFECTOS QUE SE RESCATARON DEL NAUFRAGIO DE LOS DOS NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 63, f. 1. ENTERADO DE LOS TRABAJOS PARA ABASTECER DICHA PENINSULA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 64, f. 1. APRUEBA LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON EN LOS SUCESOS OCURRIDOS EN DICHA FRONTERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 65, f. 2. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y REDUCCION DE INDIOS SERIS Y SUBIBASPAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 66, f. 1. ENTERADO DE LOS INTENTOS DE LAS MISIONES PARA QUE SE RINDAN LOS TARAMANES, ORDENANDO QUE SE IMPIDA LA ALIANZA ENTRE LAS DOS TRIBUS QUE SE CITAN. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 67, f. 1. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE GUADALAJARA EN DON FELIPE CLEERE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 68, f. 1. ARTILLERIA. NO APRUEBA LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE COR. JUAN B. CASTELLANI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 69, f. 1. NO APROBANDO SE CONCEDE EL PAGO DEL SUELDO QUE RECLAMA DON JUAN MANUEL RAMIREZ. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 70, f. 1. FLOTA. DISPOSICION DE LA DESCARGA DE LOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 71, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL EN DON JOSE MARIANO GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1773. Vol. 102, exp. 72, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. RELATIVO AL SUELDO DEL OFICIAL REAL DON JUAN ANTONIO VELARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 73, f. 1. PENSION. ORDENANDO QUE SE LE SUSPENDA A LA SEÑORA PROSPERA MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 74, f. 2. CRUZADA. RELATIVO A LA EQUIVOCACION SUFRIDA POR EL SEÑOR LUIS DE HOYOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1773. Vol. 102, exp. 75, f. 2. MONEDA. SOBRE EL CANJE DE MONEDA ANTIGUA POR NUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 76, f. 3. ENTIERROS. OBSERVACIONES PARA CUANDO SE VERIFIQUEN EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 77, f. 1. SOBRE LOS PROYECTOS PARA LEVANTAR UNA FORTALEZA. ISLA DEL CARMEN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 78, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE RESTITUIDO EN SU EMPLEO A DON ANTONIO LOPEZ DE TOLEDO. REAL DE LORETO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 7 DE 1773. Vol. 102, exp. 79, f. 3.
ARMADA. RELATIVO A LA GRATIFICACION QUE SOLICITA EL CONTADOR MANUEL ANTONIO DE SOTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 80, f. 5.
CRUZADA. COMUNICANDO LO RESULTADO SOBRE EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION DE LA MISMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 81, f. 2.
CRUZADA. MANIFESTANDO LOS DEFECTOS DEL NUEVO REGLAMENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 82, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA LABOR, CONSUMO Y UTILIDADES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 83, f. 2.
TABACO. ORDENANDO SE MANDE DINERO PARA FOMENTAR EL CULTIVO EN SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 84, f. 1.
TABACOS. SOBRE LA CALIDAD DE PAPEL PARA PUROS Y CIGARROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 85, f. 2.
INDIOS. REPROBANDO EL MALTRATO Y LAS INJUSTICIAS QUE SUFREN LOS INDIOS EN LAS HACIENDAS Y OBRAJES, POR LO CUAL ORDENA LA MANERA DE TRATARLOS EN ADELANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 86, f. 3.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 87, f. 2.
RECOMENDACIONES. AGRADECE SE HAYA ATENDIDO A DON LOPE DE CUELLAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 88, f. 1.
INGLESES. ORDENANDO QUE SE VIGILEN LOS PUERTOS Y LAS CALIFORNIAS, PARA ESTAR AL TANTO DEL PASO DEL VAIJERO BRIIRRGs.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1773. Vol. 102, exp. 89, f. 4.
OFICIOS CONSEJILES. ORDENANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA LA PRESENTE CEDULA, QUE TRATA SOBRE LA ELECCION DE OFICIALES CONSEJILES. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1773. Vol. 102, exp. 90, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREY. RELATIVO AL SUELDO DEL OFICIAL MAYOR, DON MARTIN DE AZPIROZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 6 DE 1773. Vol. 102, exp. 91, f. 2. PLATA EN PASTA. DANDO GARANTIAS AL PUBLICO PARA CUANDO DEPOSITE SUS CAUDALES EN LA REAL HACIENDA Y PARA CUANDO LOS REMITA A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 92, f. 2.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 11 DE 1773. Vol. 102, exp. 93, f. 2.
EXPLORADOR RUSO. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL VIAJE DE TESCHERICOW, A LAS AMERICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 94, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CUENTAS GLOSADAS Y ANOTANDO ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 95, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LA BUENA UTILIDAD HABIDA EN LOS REMATES DE LA REALES ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 96, f. 1. INDIOS. APROBANDO SE PROHIBA AL GOBERNADOR, REGALE LAS MUNICIONES A LOS INDIOS. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 97, f. 1. INDIOS. DE LA REMISION DE ARMAS Y MUNICIONES PARA QUE SE DEFENDAN LOS HABITANTES DE LOS ENEMIGOS INDIOS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 98, f. 1. ENTERADO QUE EL OFICIO DE LAS CAJAS FELIPE CLEER, SE NEGÓ A IR EN COMISION A DICHO PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 99, f. 1. ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS QUE SE LE MANDARON. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1773. Vol. 102, exp. 100, f. 2. ENTERADO QUE UN CAP. INDIO APACHE, SE PRESENTÓ EN CHIHUAHUA, SOLICITA PAZ. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 101, f. 1. OIDOR DE AUDIENCIA. SOLICITUD DE DON FELIX VENANCIO MALO, PARA TOMAR ESTADO ECLESIASTICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 102, f. 2. ARMADA DE BARLOVENTO. COCEDIENDO AL MARINERO JUAN GUTIERREZ, DOS REALES DIARIOS, COMO INVALIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 103, f. 1. LICENCIA. PRORROGANDO LA DEL TENEINTE COR. JUAN CAMBIAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1773. Vol. 102, exp. 104, f. 1. CABALLEROS CRUZADOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 105, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 106, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. REMITE UTILES Y PERTRECHOS, PARA QUE SE FORTIFIQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 107, f. 1. JUBILACION. SOBRE EL PAGO DE ASIGNACION QUE TIENE DON FRANCISCO GOMEZ ALGARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 108, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LO QUE PRODUCE Y DE LOS NUMEROS QUE HAN SALIDO PREMIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 109, f. 1. TABACO. SOBRE LAS DISPOSICIONES PARA QUE NO FALTE PAPEL EN LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 110, f. 1. CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA AL MARISCAL DE CAMPO CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO, PARA CASARSE CON DOÑA ALEJA MARIANA BASARTE Y AYSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 111, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE REINTEGRE Y SE MANDE A ESPAÑA, EL IMPORTE DE LAS 16 BALANZAS DE ENSAYAR ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1773. Vol. 102, exp. 112, f. 2. ASIGNACION. SOBRE LA CANTIDAD QUE SE DEBE DESCONTAR AL CAP. RODRIGO DE PINEDA, PARA SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1773. Vol. 102, exp. 113, f. 2. CONCEDIENDO LA ALCALDIA A DON LUIS VELEZ DE LAS CUEVAS CABEZA DE BACA. MARAVATIO, JACONA Y VILLA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1773. Vol. 102, exp. 114, f. 2. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR, A DON HIPOLITO BERNARDO RUIZ Y VILLARROEL. TLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1773. Vol. 102, exp. 115, f. 1. ORDENANDO SE PAGUE DE GUARDA MAYOR A DON JUAN ESTEVEZ DE ARAZOMENA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1773. Vol. 102, exp. 116, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. RECONSIDERANDO EN SU EMPLEO AL CONTADOR DON IGNACIO NEGREIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1773. Vol. 102, exp. 117, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE GLOSEN Y FENEZCAN LAS CUENTAS COMO ESTA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1773. Vol. 102, exp. 118, f. 2. CASA DE MONEDA. ATENDIENDO A LA ENFERMEDAD DEL GRABADOR FRANCISCO CASANOVA, SE NOMBRO COMO AYUDANTE AL SEÑOR ALEJO BERNABE MADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 119, f. 1. MONEDAS. ORDENANDO SE REMITA A ESTA ISLA, MONEDA MENUDA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 120, f. 2. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO JUBILACION AL PERITO DE TIERRAS, DON ANTONIO DE SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 121, f. 2. PANADERIAS. RELATIVO AL REGLAMENTO DEL GREMIO DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 122, f. 2. FIEL EJECUTORIA. SOBRE SI CONVIENE VARIAR O ACLARAR ALGUNOS CAPITULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 123, f. 4. GREMIO DE PANADEROS. RECOMENDANDO QUE NO SE EJECUTE EL NUEVO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 124, f. 4. RELATIVO AL ENVIO DE DINERO PARA LAS DELIGIOSAS BETLEMITAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1773. Vol. 102, exp. 125, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO NO SE HUBIESE ATENDIDO A LA SOLICITUD DEL FIELATO FRANCISCO GUERRA MANZANARES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 11 DE 1773. Vol. 102, exp. 126, f. 1. ENTERADO DE LAS PREVENCIONES HECHAS AL AYUDANTE MAYOR JUAN DE SAN VICENTE, ENCARGADO E LAS ARMAS DE CHIHUAHUA. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 11 DE 1773. Vol. 102, exp. 127, f. 1. FLOTA. ENTERADO DEL BANDO, SOBRE LA APERTURA DE CAMINOS Y DE LA INTERNACION DE EFECTOS QUE SE VENDEN EN JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 128, f. 1. SOBRE LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE OFRECEN LOS INDIOS GENTILES. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 129, f. 1. ENTERADO DE QUE INVADIERON ESTA PROVINCIA, LOS COMANCHES Y APACHES. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 130, f. 1. RELATIVO AL ESTADO DE LAS PROVINCIAS. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 131, f. 1. SOBRE EL INFORME QUE DIO AL GOBERNADOR, MATEO SASTRE, SOBRE LA ENTRADA DEL MISIONERO JAVIER DEL BAC. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 132, f. 1. MINAS. RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS PLACERES DE LA CIENIGUILLA. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 133, f. 1. ADUANA. NO APROBANDO SE AUMENTEN EMPLEADOS EN LA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 134, f. 1. ORDENANDO SE REFORCEN LOS CUERPOS VOLANTES, PARA ATACAR A LOS APACHES. CHIHUAHUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 135, f. 2. NOMBRA AL INSPECTOR DON HUGO O'CONOR, PARA QUE AVERIGUE LO OCURRIDO AL GOBERNADOR. TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1773. Vol. 102, exp. 136, f. 1. AZOGUES. SOBRE LA CANTIDAD QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1773. Vol. 102, exp. 137, f. 1. ARTILLERIA. RELATIVO A LA QUE MANDA Y RECOMENDADO SE LE AVISE LO QUE HAGA FALTA AL EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1773. Vol. 102, exp. 138, f. 1. CAUDALES. RELATIVO A LA SOLVENCIA DEL CREDITO DE LOS REINADOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 139, f. 1. TROPA. PARA COMPLETAR LOS CUERPOS QUE SE ADMITAN LOS DESERTORES DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 140, f. 1. ARMADA DE BARLOVENTO. DANDO INSTRUCCIONES SOBRE LA COMPRA DE VIVERES PARA LA MISMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 141, f. 2. VIVERES. LOS QUE SE REMITEN A LA ARMADA DE LA HABANA, CORRERAN POR EL ASIENTO DE DON ANTONIO ZABALETA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 142, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS QUE SE CITAN. NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 143, f. 2.
FORTIFICACIONES. ENTERADO DE LOS TRABAJOS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA Y DEL DE PEROTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 144, f. 2.
DESPACHO. SOBRE LA REMISION DE ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 145, f. 1.
RELATIVO A LAS DIFICULTADES ENTRE EL CONTADOR DON FRANCISCO FRILLO, Y EL COMERCIO. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 146, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 147, f. 2.
CATEDRAL. ORDENANDO QUE DON ANTONIO SUAREZ URBINA, PASE A ESTE LUGAR PARA TOMAR SU PREVENDA. DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 25 DE 1773. Vol. 102, exp. 148, f. 1.
LOTERIA. RELATIVO AL DECIMO SEXTO SORTEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1773. Vol. 102, exp. 149, f. 2.
MONEDA. EXCLUYENDO DE TODO DERECHO A LA MACQUINA, QUE COMO PLATA EN PASTA SALE PARA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1773. Vol. 102, exp. 150, f. 2.
CATEDRAL. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL INTENTO DE LOS JUECES HACEDORES, PARA COBRAR DIEZMOS A LAS MISIONES DE INDIOS. DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1773. Vol. 102, exp. 151, f. 7. PAGO DE ALCABALAS EN TRIGO. QUE SE INFORME SOBRE SU COBRANZA Y QUE SE ESTUDIE SI CONVIENE AL PUBLICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1773. Vol. 102, exp. 152, f. 4.
CAUDALES. ORDENANDO SE REINTEGRE A LAS CAJAS DE LA REAL HACIENDA, LO QUE SE TOMO PARA URGENCIAS DEL REAL SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1773. Vol. 102, exp. 153, f. 1.
MILITARES. REMITIR EN PARTIDA DE REGISTRO, AL TENIENTE MANUEL FERNANDEZ GALLEGOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 154, f. 2.
MONEDA. RELATIVO A LAS DIFICULTADES QUE PRESENTARON LOS GOBERNADORES, PARA LA RECOLECCION DE LA MONEDA ANTIGUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 155, f. 1.
MONTEPIO. QUE SE RECIBA NUEVAMENTE EL DINERO CON EL QUE CONTRIBUYO DON IGNACIO NEGREIROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1773. Vol. 102, exp. 156, f. 1.
RELATIVO A LA MUERTE DEL ALCALDE MAYOR DON GREGORIO DE TORNOS. ZACATULA Y VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1773. Vol. 102, exp. 157, f. 3. TITULO DE CASTILLA. QUE SE INFORME SI ES MERECEDOR EL SEÑOR RAFAEL MONTERDE Y ANTILLON, DE POSEER DICHO TITULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1773. Vol. 102, exp. 158, f. 1. DEL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN DON FRANCISCO RUBIO BERRIS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1773. Vol. 102, exp. 159, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO AL CAP. JUAN SATURNINO GIL NAVARRO, SU RETIRO DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1773. Vol. 102, exp. 160, f. 4. CUERPO DE INVALIDOS. ORDENANDO SE ESTABLEZCA DEFINITIVAMENTE DICHO CUERPO, Y SE IMPRIMA EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1773. Vol. 102, exp. 161, f. 2. SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE GUARDAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1773. Vol. 102, exp. 162, f. 1. EMPLEOS. SOBRE LA REMOCION DEL ADMINISTRADOR DON MANUEL ANTONIO DE ARRIETA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1773. Vol. 102, exp. 163, f. 1. ALGODON. QUE NO SE COBRE DERECHO AL QUE SE MANDE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 164, f. 1. ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS QUE DIO DON HUGO O'CONOR, COMANDANTE INSPECTOR. NUEVA VIZCAYA Y SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 165, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 166, f. 1. LICENCIA. CONCEDE AL CAP. MIGUEL DE RIVADENEIRA, PERMISO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 167, f. 1. ENTERADO DE LA REEDIFICACION DE POBLACIONES Y DEL ESTADO DE LOS PLACERES DE LA CIENEGUILLA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 168, f. 1. ENTERADO DE LAS COMUNICACIONES DEL INSPECTOR HUGO O'CANOR (O'CONOR), SOBRE LA SITUACION DE DICHA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1773. Vol. 102, exp. 169, f. 1. SOBRE EL RETARDO DE DON ALEJANDRO PRIETO, PARA SERVIR LA ALCALDIA. HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 170, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAP. A DON JOSE DE CEA. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 171, f. 6. SECRETARIA DEL VIRREINATO. MANDA QUE SE FORME DE UN SECRETARIO, SEIS OFICIALES Y SEIS MERITORIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 172, f. 2. SECRETARIA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. SEÑALANDO EL NUMERO DE EMPLEADOS Y SUS SUELDOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1773. Vol. 102, exp. 173, f. 2.
SECRETARIA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. SOBRE LA JUBILACION DEL OFICIAL SEGUNDO BENITO GUSTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 174, f. 2. MEDIA ANATA. NO ADMITE QUE SE EMPLEN SUBALTERNOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1773. Vol. 102, exp. 175, f. 1.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA, DON PEDRO ANTONIO DE ITUARTE. SAN LUIS DE LA PAZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 1º DE 1773. Vol. 102, exp. 176, f. 4.
NEGROS. GRACIA Y AMPLIACION QUE SE CONCEDE A LA COMPAÑIA DEL ASIENTO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 177, f. 1.
NEGROS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 178, f. 1. PAPEL PARA TABACO. DEL QUE SE RECIBIO EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 179, f. 3.
INDIOS. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1773. Vol. 102, exp. 180, f. 1. PAPEL PARA TABACOS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 181, f. 1.
OFICIALES REALES. NOMBRA A DON JUAN MANUEL RAMIREZ, EN LAS CAJAS DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 182, f. 3. SOBRE LA ABSOLUCION DEL OBISPO. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1773. Vol. 102, exp. 183, f. 8.
RELIGIONES. COMISIONA AL ARZOBISPO DE MEXICO, PARA QUE INVESTIGUE LA REPRESENTACION DE LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1773. Vol. 102, exp. 184, f. 1.
RELIGIOSAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1773. Vol. 103, exp. 1, f. 1. TABACOS. QUE SE REMITEN 3,552 RESMAS DE PAPEL BLANCO PARA LA FABRICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1773. Vol. 103, exp. 2, f. 2. PULQUES. PIDE TESTIMONIO DE LOS AUTOS QUE SIGUIERON POR DN. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ, ASENTISTA DE LOS DEL PARTIDO DE MEXICALTZINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1773. Vol. 103, exp. 3, f. 2. QUE SE DE LA ALCALDIA DE DICHO REAL, A DN. DOMINGO RODRIGO CARRATALA. REAL DE MINAS DE TAXCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 5 DE 1773. Vol. 103, exp. 4, f. 2. REALES CAJAS. QUE SE LE DESCUENTE A DN. IGNACIO NEGREIROS 1,328 PESOS Y SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 5, f. 1. TROPA. PIDE RELACION INDIVIDUAL DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS VETERANOS QUE VINIERON DESTINADOS PARA LA MILICIA DE ESTE REINO Y QUE ACTUALMENTE ESTAN SIN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 6, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE POR DOS AÑOS A DN. FRANCISCO ANTONIO SAAVEDRA, OFICIAL 2o. DE LA CONTADURIA DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 7, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE AL TENIENTE DON FRANCISCO DE FRIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1773. Vol. 103, exp. 8, f. 1. ENTERADO DE LOS PROGRESOS DE ESE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1773. Vol. 103, exp. 9, f. 2. ALMONEDA. QUE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, NO SE ADMITAN POSTURAS, CON LA CONDICION DE QUE LOS SUJETOS EN QUIENES SE REMATAN PUEDAN SERVIRLOS POR TENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1773. Vol. 103, exp. 10, f. 1. PENSION. QUE SUSPENDA LA QUE DISFRUTABA LA CONDESA DE OPLOCA, POR SU FALLECIMIENTO, Y QUE AVISE CUANDO SUS DOS HIJOS ESTEN EN EDAD DE SERVIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1773. Vol. 103, exp. 11, f. 1. GRADOS. NIEGA EL DE CORONEL DEL EJERCITO AL CONDE DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1773. Vol. 103, exp. 12, f. 1. CONCEDE GRADO DE CORONEL DE CABALLERIA DN. JOSE FAINI, GOBERNADOR DE DICHA ENTIDAD. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 13, f. 1. QUE SINEDO CONTRARIO EL TEMPERAMENTO A LA SALUD DEL TENIENTE VETERANO DN. FRANCISCO FUENTES, PASE A PUEBLA. YUCATAN Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 14, f. 1. QUE POR LO INFORMADO A FAVOR DEL TENIENTE CORONEL DN. FRANCISCO ECHEGARAY, SERVIDOR INTERINO DE ESE GOBIERNO, PROPONGA A ESE OFICIAL A LO QUE SEA ACREEDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 15, f. 7. REAL HACIENDA. PRESENTA UN MEMORIAL DÑA. ANA MARIA DE HOYOS, COBRANDO EL ALQUILER DE UNA CASA QUE TENIA OCUPADA DN. PEDRO ANTONIO COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 16, f. 1. AL TENIENTE VETERANO DE MILINIAS DE ESA, SE LE A CONCEDIDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 17, f. 2. DON JUAN RODRIGUEZ CAMARGO A EXPUESTO QUE EL GOBERNADOR DE ESA, LE QUEDO DEBIENDO 20,000 REALES DE VELLON, Y MANDA MEMORIAL PARA QUE SE HAGA JUSTICIA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 18, f. 1. AZOGUES. QUE EN LAS URCAS, "PEREGRINA" Y "SAN JUAN" VA UNA PORCION, Y QUE EN CUANTO DESCARGUE SE REGRESE LUEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 19, f. 1. ARMAS. DA LA RELACION DE LAS QUE MANDA EN LA URCA "PEREGRINA" PARA LOS PRESIDIOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 20, f. 2. REAL HACIENDA. SOBRE LA COMPETENCIA DE JURISDICCION SUCITADA POR EL DECANO DE LA SALA DEL CRIMEN CON EL JUEZ EL ESTADO DEL VALLE, POR LA CESION DE BIENES QUE HIZO DN. JOSE LUQUE GALISTEO QUE TENIA EN EL MISMO ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 21, f. 5. FLOTA. QUE NO SE HABILITE PARTICULARMENTE A PERSONA ALGUNA PARA EL DE ESTA, Y QUE SE EVACUE LO QUE CONDUCE A SU SALIDA POR EL MINISTERIO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 22, f. 10. PARTICIPA EL ENCARGO QUE HACE AL ARZOBISPO DE MEXICO SOBRE EL DEPLORABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL GOBIERNO, CABILDO Y DEMAS ECLESIASTICOS DE ESA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1773. Vol. 103, exp. 23, f. 2. PROTECTORES DE INDIOS. DECLARA QUE PROHIBE A ESTOS CASARSE CON NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1773. Vol. 103, exp. 24, f. 2. TROPA. QUE SE CASTIGUE CON 4 MESES EN SAN JUAN DE ULUA A LOS OFICIALES QUE PROTESTARON POR EL NOMBRAMIENTO DE DN. JERONIMO DE VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 25, f. 1. QUE SE FUNDE EN ESA PLAZA UNA ESCUELA DE ARTILLERIA COMO LAS QUE HAYA EN PUERTO RICO Y LA HABANA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. VOLUMEN. 103, exp. 26, f. 29. MONTEPIO MILITAR. SOBRE EL METODO Y OBSERVANCIA QUE DEBE SEGUIRSE EN ESTE DOMINIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 26 BIS, f. 3. PREVENIDO EL APODERADO DN. ANTONIO RODRIGUEZ SAENZ DE PEDROSO, ACUDA AL VIRREY PARA QUE LEVANTE LA INTERVENCION PUESTA POR LOS OFICIALES EN LAS LABORES DE AQUELLAS MINAS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 27, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. ANTONIO PASCUAL DE BORJA. ZACUALPAN E IXCATEOPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 28, f. 2. QUE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. GREGORIO DE LA CARRERA RODRIGUEZ DE PRADO. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 29, f. 31. MINAS. REMITE COPIAS EL PROYECTO FORMADO POR DN. MIGUEL PACHECO SOLIS, SOBRE EL REMEDIO DEL DECADENTE ESTADO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 30, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 31, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 32, f. 2. REPRESENTACION HECHA POR LAS MONJAS DE STA. CLARA, SOBRE LOS NUEVOS METODOS, PIDIENDO NO INNOVEN SUS CONSTITUCIONES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1773. Vol. 103, exp. 33, f. 2.
DERECHO DE LANZAS. QUE SE PAGUE A LOS INTERESADOS DESDE LA FECHA EN QUE SE LES
EXPEDIERON LOS ESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1773. Vol. 103, exp. 34, f. 1.
TABACOS. AVISA REMISION DE 8,940 RESMAS DE PAPEL PARA LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1773. Vol. 103, exp. 35, f. 1.
MONEDA. DA PRORROGA POR 2 AÑOS PARA RECOGER LA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1773. Vol. 103, exp. 36, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS REMITIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO DE 1773. Vol. 103, exp. 37, f. 10.
TABACOS. DIRIGE REPRESENTACION DE DN. ANTONIO TRAGO, DIRECCION DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1773. Vol. 103, exp. 38, f. 1.
LICENCIA. DA PRORROGA POR 4 MESES A DN. JUAN CAMBIAZO, TENIENTE CORONEL DEL
REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1773. Vol. 103, exp. 39, f. 2.
INGENIERO SEGISMUNDO FONT. QUE SE LES DESCUENTE 9 PESOS MENSUALES, QUE CUNADO PASO
A ESOS DOMINIOS DEJO PENSIONADOS A SU HIJA MARIA ANDREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1773. Vol. 103, exp. 40, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE LOS SINODOS SEÑALADOS A ESTOS DE CUALQUIER ORDEN SE LES ENTREGUEN A
ELLOS Y NO A LOS PRELADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 41, f. 1.
PRESIDIOS. HAN PARECIDO ACERTADAS LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL NUEVO
REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 42, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. ENTERADO DE HABER NOMBRADO INTERINO DE LA DE LEON A DN.
FRANCISCO DE MAZO, NEGANDOLE LA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1773. Vol. 103, exp. 43, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. SOBRE LAS DUDAS QUE PUEDAN OCURRIR EN LAS ORDENES QUE
MANDAN A LOS TRIBUNALES Y JEFES MILITARES, QUE SE EFECTUEN LO PRACTICADO POR DN.
FRANCISCO MOLINILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1773. Vol. 103, exp. 44, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DEL DESTACAMENTO DE VOLUNTARIOS PARA ESA, CON EL FIN DE
GUARNECER LA MESA DE TONATI. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1773. Vol. 103, exp. 45, f. 1.
APRUEBA LA RESOLUCION SOBRE LA MINA DESCUBIERTA EN LA LUISIANA. NUEVA ORLEANS E. U.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1773. Vol. 103, exp. 46, f. 1. QUE
POR EL FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR DN. MATEO SASTRE NOMBRE INTERINO A DN.
FRANCISCO CRESPO, CAPITAN DE GRANADA. SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 47, f. 1.
TABACOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS GASTOS Y LIQUIDOS QUE HAN PRODUCIDO ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1773. Vol. 103, exp. 48, f. 2.
MATRIMONIOS. LO PROHIBE SIN EL REAL PERMISO, MIENTRAS EJERCEN EL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1773. Vol. 103, exp. 49, f. 2.
APRUEBA SE LE PAGUE TODO EL SUELDO AL FACTOR SUSPENSO DE LAS CAJAS DN. SIMON VIVES.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1773. Vol. 103, exp. 50, f. 1.
ENTERADO DE LO EJECUTADO POR EL INSPECTOR DN. HUGO O'CONOR. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1773. Vol. 103, exp. 51, f. 1.
FLOTA. SOBRE LA SALIDA DEL "DRAGON" Y PRORROGA DE LA FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1773. Vol. 103, exp. 52, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1773. Vol. 103, exp. 53, f. 1.
TROPA. CONCEDE SUBTENENCIA DE BANDERA A DN. ENRIQUE RICHTERS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1773. Vol. 103, exp. 54, f. 2. QUE
SE DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. IGNACIO RUIZ DE ORTEGA. HUEJOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1773. Vol. 103, exp. 55, f. 2. QUE
SE DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. MANUEL DEL SELLO. STA. MARIA DE JONOTLA Y TETELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 56, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE A LOS SOLDADOS DEL CUERPO VETERANO, LOS PREMIOS QUE SEÑALA EL REAL
DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 1766.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 57, f. 1.
APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE SU FORTIFICACION. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 58, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA PONER EN PRACTICA EL NUEVO
REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 59, f. 1.
SOBRE LAS PROVIDENCIAS EN ORDEN A LA COLECCION DE MONEDA ANTIGUA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 60, f. 3.
DECLARA CADUCO UN OFICIO DE REGIDOR QUE OBTENIA DN. JOAQUIN JOSE HIDALGO DE VARGAS,
ORDENANDOLE SE SAQUE A LA ALMONEDA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1773. Vol. 103, exp. 61, f. 18.
HOSPITAL DE INDIOS. SOBRE LOS HONORARIOS DE DN. JOSE DE CARDENAS, QUE FUE ADMOR. DE
EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1773. Vol. 103, exp. 62, f. 1.
SOBRE LA CONDUCTA DEL CAPITAN DEL PRESIDIO DE TERRENATE DN. JOSE ANTONIO VILDOSOLA.
SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1773. Vol. 103, exp. 63, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DE LOS DIARIOS DE LAS CAMPAÑAS EJECUTADAS POR EL GOBERNADOR DN.
PEDRO DE RAVAGO Y POR EL PARTIDARIO BERROTARAN. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1773. Vol. 103, exp. 64, f. 2.
ACORDADA. SOBRE LA ELECCION DE JUEZ PARA ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 65, f. 1. QUE
PARA PROSEGUIR LOS DESCUBRIMIENTOS DE ESTAS PASARAN 6 OFICIALES DE LA MARINA, A LAS
ORDENES DEL VIRREY. CALIFORNIA, MONTERREY Y SAN FRANCISCO. E. U.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 66, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DEL PUEBLO DEL PASO DEL
NORTE A DN. ANTONIO MARIA DOROCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 67, f. 1.
TABACOS. QUE EN LA FRAGATA "LA PERLA" SE ENVIARON \$250. 000. 00 PARA LA COMPRA DE LA
COSECHA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 68, f. 2. QUE
SE DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. JOSE PALLARES. TENANGO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 69, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 70, f. 1.
TABACOS. SOBRE LAS 5,780 RESMAS DE PAPEL RECIBIDAS PARA EL ESTANCO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 71, f. 1.
LOTERIA. AVISA DEL RECIBO DE LOS IMPRESOS DE LA 17 Y 18 EXTRACCION CELEBRADA EN ESTA
CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1773. Vol. 103, exp. 72, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1773. Vol. 103, exp. 72 BIS, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1773. Vol. 103, exp. 73, f. 1. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE 2 CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1o. DE 1773. Vol. 103, exp. 74, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 75, f. 3.
LANZAS Y MEDIA ANATA. SOBRE LOS ATRASOS QUE HAY EN LA PAGA DE ESOS DERECHOS, DE LOS
TITULOS DE CASTILLA EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1773. Vol. 103, exp. 76, f. 2.
TROPA. APRUEBA LA AGREGACION AL REGIMIENTO DE LA CORONA, DEL SUBTENIENTE MANUEL
SANTIESTEVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1773. Vol. 103, exp. 77, f. 2.
DA CUENTA DEL PRODUCTO LIQUIDO DE LOS PAÑOS DE LAS FABRICAS DE ESA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1773. Vol. 103, exp. 78, f. 1.
TROPA. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS 2 COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1773. Vol. 103, exp. 79, f. 1.
SOBRE LA REVISTA DE LA TROPA DE AQUELLA GUARNICION, POR DN. PEDRO DUFAU, GOBERNADOR
INTERINO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 80, f. 1.
TABACOS. SOBRE EL POCO APRECIO QUE MERECIO EL PROYECTO DE DN. JOSE MUÑOS, PARA LA
FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 81, f. 1.
ENTERADO DE LAS PREVENCIONES QUE HIZO AL GOBERNADOR DE ESA, SOBRE LAS HOSTILIDADES
DE LOS COMANCHES. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 82, f. 2.
CONSEJO DE INDIAS. DECLARA A ESTE POR SU DETERMINO Y SU IGUALDAD CON EL DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 83, f. 2.
CORREGIDORES Y ALCALDIAS. SOBRE LOS TERMINOS EN QUE LOS INDIVIDUOS DE MILICIAS HAN
DE HACER PRETENSIONES DE ESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 84, f. 1.
ENTERADO DE LA CREACION DE UNA PEQUEÑA ESCUADRA DE SOLDADOS PARA ESCOLTAR LOS
VIVERES Y PASAJEROS. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 85, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS EN AQUELLA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1773. Vol. 103, exp. 86, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. PRETENSION SOBRE PENSION EN ESTE, DE DÑA. BEATRIS DEL REAL VDA. DEL
CAPITAN DN. LORENZO DE ARRINDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1773. Vol. 103, exp. 87, f. 2.
TEJIDOS. QUE LOS EXTRANJEROS VINIENDO EN BLANCO Y ENTRADOS LEGITIMAMENTE, SE PINTEN Y
ESTAMPEN EN FABRICAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1773. Vol. 103, exp. 88, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE NO SE DESPACHARAN LAS REALES CONFIRMACIONES,
SINO SE PRESENTAN LOS AUTOS INTEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1773. Vol. 103, exp. 89, f. 3.
ASIGNACIONES. SOBRE LA QUE DEJO DN. BARTOLOME MORENO, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE
GRANADA, A SU MUJER EN LA TESORERIA DE VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1773. Vol. 103, exp. 90, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 90 BIS, f.
2. SOBRE LA DECADENCIA DEL COMERCIO, Y DISPOSICIONES PARA SU REMEDIO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 91, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE CUANDO PASEN DE ESTOS DOMINIOS A ESPAÑA SE AVISE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1773. Vol. 103, exp. 92, f. 2.
ACUSE DE RECIBO DE LOS AUTOS FORMADOS SOBRE EL FRAUDE COMETIDO EN LA REAL HACIENDA
DE ESA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1773. Vol. 103, exp. 93, f. 7. RUSOS. REMITE COPIAS DE CARTA DEL CONDE DE LASEY, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. RELATIVAS A LAS EXPEDICIONES DE ESTOS POR EL NORTE DE ESTA PARTE DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1773. Vol. 103, exp. 94, f. 4. CASA DE MONEDA. SOBRE LOS DEFECTOS NOTADOS EN LAS MONEDAS LABRADAS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1773. Vol. 103, exp. 95, f. 1. MATRIMONIO. CONCEDE A DN. JUAN CAMBIAZO LICENCIA PARA CONTRAERLO CON DÑA. MARIA BASILIA DE OLAVIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1773. Vol. 103, exp. 96, f. 1. FLOTA. QUE SINO HA SALIDO DE LA HABANA, SE AGREGEN AL "SANTIAGO" LOS DOS NAVIOS "DRAGON" Y "ESPAÑA" REPARTIENDO EN ELLOS EL REGISTRO DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1773. Vol. 103, exp. 97, f. 1. REOS. SOBRE LA REMISION DE ESTOS A CADIZ BAJO PARTIDA DE REGISTRO, SIN TESTIMONIOS DE LAS CONDENAS, Y PREVIENE NO SE MANDEN OTROS SIN ESOS DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1773. Vol. 103, exp. 98, f. 1. EXTRANJEROS. SOBRE EL VIAJE DEL INGLES BINGS Y EL SUECO SALANDRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 99, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 100, f. 1. ORDEN PARA IR A ESPAÑA. QUE VUELVA A ESE REINO DN. TOMAS ANTONIO DE VERA, PARA HACER VIDA CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 101, f. 1. BEBIDAS PROHIBIDAS. RECIBO DE TESTIMONIO FORMADO CONTRA LOS FABRICANTES DE ESTAS POR DN. FRANCISCO DE ARISTIMUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 102, f. 1. SITUADOS. SOBRE LA REMISION DE CAUDALES A LAS CAJAS INTERNAS, PARA LOS SEÑALADOS A AQUELLOS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 103, f. 1. REMISION DE VIVERES PARA AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 104, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES Y APRUEBA PROVIDENCIAS PARA CONTENER LAS HOSTILIDADES QUE COMETEN LOS LIPANES EN NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 105, f. 2. QUE SE DE ESA ALCALDIA MAYOR Y SUS AGREGADOS A DN. JUAN SEVILLANO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1773. Vol. 103, exp. 106, f. 2. DECLARA LIBRE DE DERECHOS A LOS ALGODONES QUE SE REMITAN DE ESTA A AQUELLA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 107, f. 2. DESERTORES. IMPONE PENAS DE DUPLICARLES SU EMPEÑO, Y PERDER EL DERECHO A LOS PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 108, f. 1. ASIGNACIONES. QUE LOS OFICIALES REALES PROCEDAN AL RESGUARDO DE LOS QUE TIENEN SEÑALADOS EN ESPAÑA A SUS FAMILIARES LOS EMPLEADOS EN AMERICA, A FIN DE QUE NO QUEDE EN DESCUBIERTO LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA .OCTUBRE 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 109, f. 1. REOS. SEPARA DEL REAL SERVICIO AL TENIENTE MANUEL FERNANDEZ GALLEGOS, Y SE REMITE A ESPAÑA EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1773. Vol. 103, exp. 110, f. 2. GRATIFICACION. SOBRE LA DE CABALLOS A LOS CUERPOS DE DRAGONES DE ESE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1773. Vol. 103, exp. 111, f. 1. AZOGUES. PRESENTACION DE DN. JOSE ESCANDON, SOBRE LOS MERITOS CONTRAIDOS EN LA OFICINA DE AQUELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1773. Vol. 103, exp. 112, f. 1. REMITE PLIEGO PARA QUE SE DIRIJA A LA REAL AUDIENCIA DE ESA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1773. Vol. 103, exp. 113, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1773. Vol. 103, exp. 114, f. 1. ESCRIBANOS. PIDE RELACION DE LOS QUE HAY EN EL REINO, Y DE LOS QUE SE NECESITAN AUMENTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1773. Vol. 103, exp. 115, f. 2. RELIGIONES. SOBRE LA VISITA Y REFORMA DE LA DE LOS CARMELITAS DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1773. Vol. 103, exp. 116, f. 1. TROPA. PIDE NOTICIAS DE LOS OFICIALES DESTINADOS EN ESTE REINO, Y SEAN ACREEDORES A GRADOS DE ASCENSO, Y QUE ANUALMENTE SE REMITAN INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1o. DE 1773. Vol. 103, exp. 117, f. 1. CRUZADA. NOMBRA PARA LA COMISARIA DE ESTA EN EL ARZOBISPADO DE MEXICO A FR. JUAN DE MIER Y VILLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1773. Vol. 103, exp. 118, f. 13. ASILOS. QUE SE PUBLIQUE Y HAGA OBSERVARSE UN BREVE PONTIFICIO SOBRE MINORACION DE ESTOS PARA DELINCUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1773. Vol. 103, exp. 119, f. 4. ORDENA LA TERMINACION DE LAS CUENTAS DEL RAMO DE FORTIFICACION, Y QUE SE FORME UN REGLAMENTO PARA SU MEJOR MANEJO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1773. Vol. 103, exp. 120, f. 1. QUE SE DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. JOSE ANTONIO ARSU DIAZ DE ARCAYA. TEZIUTLAN Y ATEMPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1773. Vol. 103, exp. 121, f. 1. SE CONCEDE EL PASE DE VISITADOR AL COLEGIO APOSTOLICO PIDE DE ESA A DN. FR. RAFAEL VERGER. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1773. Vol. 103, exp. 122, f. 1.
APRUEBA LA REFORMA DEL PRESIDIO MONTERREY EN ESE REINO. REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1773. Vol. 103, exp. 123, f. 1.
CONCEDE EL GOBIERNO DE ESA AL CAPITAN DN. PEDRO DUFAU MALDONADO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1773. Vol. 103, exp. 124, f. 4.
REAL AUDIENCIA. QUE DEL MEDIO REAL DE MINISTROS SE SATISFAGAN LOS SALARIOS DE LOS
PORTEROS DE ESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1773. Vol. 103, exp. 125, f. 2.
ALCABALAS. QUE LAS RENTAS DEL CORREO, NAIPES Y TABACOS PAGUEN LOS DERECHOS
ESTABLECIDOS COMO CUALQUIER PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1773. Vol. 103, exp. 126, f. 1.
REAL HACIENDA. QUE EN LA PRIMERA VACANTE DE ESA SE LE DE EMPLEO A DN. JUAN ORTIZ DE
ROSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 127, f. 4.
AZOGUES. QUE SE CELEBRE UNA JUNTA PARA ARREGLAR EL REPARTIMIENTO DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 128, f. 3.
ADUANAS. QUE SE TRATE EN JUNTA DE REAL HACIENDA LA CANTIDAD QUE SE LAS PUEDE
AUMENTAR A LOS VISTAS, PERO SIN PONERLO EN VIGOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 129, f. 2.
SUELDOS. PIDEN AUMENTO LOS CONTADORES DE MONEDA, QUE ESTUDIEN EL CASO Y AVISEN
ANTES DE PONERLO EN VIGOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 130, f. 2.
PRESIDIOS INTERNOS. NIEGA EL PAGO DE LOS TESTIMONIOS SACADOS POR EL ESCRIBANO DEL
GOBIERNO PARA DAR CUENTA DE LA VISITA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 131, f. 2.
RELIGIOSOS. ENCARGA AL ARZOBISPO DE MEXICO, QUE EL CONVENTO DE LA ENCARNACION SE
OBSERVE LO DISPUESTO EN LA REAL CEDULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 132, f. 4.
PULQUES. PIDE INFORME DE LA QUEJA DADA POR EL CONTADOR DE LA ALCABALA, SOBRE LA
INSTRUCCION DE TLACHIQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 133, f. 1.
PULQUES. RELATIVO AL EXPEDIENTE. #132 PERO MANDA SE REPENDA AL CONTADOR DN.
FRANCISCO JAVIER DE URIA POR HABERSE QUEJADO EN VARIOS TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 134, f. 1.
CAJAS REALES. QUE SE COLOQUE EN LAS DE SEGUNDA O TERCERA CLASE A DN. BARTOLOME PICO
PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 135, f. 1.
CASA DE MONEDA. SOBRE AUMENTO DE SUELDO A LOS CONTADORES DE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1773. Vol. 103, exp. 136, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE PAGUE SU SUELDO A DN. IGNACIO NEGREIROS CONTADOR DE ESA,
PERO QUE SE DESCUENTE LO QUE SE LE DIO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1773. Vol. 103, exp. 137, f. 1. ARTILLERIA. QUE LOS CAÑONES INSTALADOS EN LA PLAZA DE VERACRUZ Y FABRICADOS EN BARCELONA SE PRUEBEN OTRA VEZ PARA ESTAR SEGURO DE SU CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1773. Vol. 103, exp. 138, f. 2. QUE EN ESOS TRIBUNALES NO SE ADMITAN MAS RECUSACIONES, Y SOLO 3 ABOGADOS PARA CADA PARTE LITIGANTE. AMERICA E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1773. Vol. 103, exp. 139, f. 1. TROPA. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DN. PEDRO GARIBAY, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE BLANCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 140, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1773. Vol. 103, exp. 141, f. 1. REMITEN EN PARTIDA DE REGISTRO A ESPAÑA AL ARTILLERO DEL PUERTO DN. MANUEL DE LA PLAZA, DEBIDO A SU ENFERMEDAD POR ESE CLIMA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1773. Vol. 103, exp. 142, f. 2. DECLARA NULO EL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR DE ESA, HECHO EN DN. BERNARDO RODRIGUEZ DEL TORO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1773. Vol. 103, exp. 143, f. 2. QUE REMITAN \$1. 000. 00 POR UNA VEZ PARA LA CONCLUSION DEL CONVENTO DE SAN PEDRO MARTIR, DEL PUERTO DE PLATA DE ESA ISLA. ISLA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1773. Vol. 103, exp. 144, f. 3. DECLARA NULA LA PERMUTA HECHA A FAVOR DE DN. IGNACIO DE SAGAROLA, DE UN OFICIO DE REGIDOR DE ESA CIUDAD. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1773. Vol. 103, exp. 145, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 146, f. 1. APRUEBA LA SALIDA DE LOS BARCOS CON SOCORRO PARA LOS PUERTOS DE AQUELLA PENINSULA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 147, f. 1. APRUEBA LA REFORMA DEL PRESIDIO DE ESA, Y EL DESTINO DE LOS VOLUNTARIOS DE CATALUÑA PARA CUSTODIAR LAS MISIONES. NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 148, f. 1. ENTERADO DEL FELIZ ENCUENTRO QUE TUVIERON LAS TROPAS PRESIDIALES DE ESA CON 7 RANCHERIAS DE APACHES. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1773. Vol. 103, exp. 149, f. 2. QUE SE DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. TOMAS DE LA CERRADA. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 150, f. 1. REAL HACIENDA. QUE DE ESA LE PAGUEN SUS SUELDOS A DN. RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO, CONTADOR GENERAL DE TRIBUTOS DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1773. Vol. 103, exp. 151, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 152, f. 1.
ACUSA RECIBO DEL NUEVO DERROTERO QUE HIZO LA NAO DE ESA LLAMADA EL "DUENFIN".
MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 153, f. 1.
APRUEBA EL EMBARQUE EN LA FRAGATA "NUESTRA SRA. DE LA CONSOLACION" ALIAS EL "BUENFIN"
UN SITUADO PARA ESAS ISLAS, UNA MISION DE RELIGIOSOS Y VARIOS PASAJEROS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 154, f. 1.
TROPA. QUE SUBSISTA LA INSPECCION DE ESA COMO ESTA PRESENTEMENTE EN PRACTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1773. Vol. 103, exp. 155, f. 23.
QUE SE OBSERVE PUNTUALMENTE LO MANDADO EN LOS REGLAMENTOS DEL COMERCIO EN ESAS
ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1773. Vol. 103, exp. 156, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LOS SOCORROS DADOS POR LAS CAJAS REALES, Y QUE SE SIGAN
DANDO A LOS INDIOS QUE VENGAN DE ESAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1773. Vol. 103, exp. 157, f. 1.
FLOTA. QUE SE HUBIERA ACERTADO EL AGREGAR AL NAVIO DE GUERRA EL "SANTIAGO", EL
"ESPAÑA" PARA REPARTIR LOS RIESGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 158, f. 1.
QUE CON MOTIVO DE HABER CESADO DE LAS CAJAS REALES DE ESA, A DN. MANUEL ALONSO
PORTUGUES, SE LE DE DESTINO CORRESPONDIENTE A SU MERITO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1773. Vol. 103, exp. 159, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE EL LEGO FR. JOSE PUNTOS QUE VINO A ESTE REINO SIN LICENCIA, SE
INCORPORE CON LA MISION Y SE CANCELE LA FIANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1773. Vol. 103, exp. 160, f. 3.
APRUEBA LA PREVENCIÓN HECHA POR EL COMISARIO DE SAN BLAS, COM MOTIVO QUE CONCEDIO
ESTE A DN. JOSE MARIN, PARA CONDUCIR EFECTOS DE AQUELLAS ISLAS DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1773. Vol. 103, exp. 161, f. 4.
APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE EL ARREGLO DE LOS TRIBUTOS DE ESA PROVINCIA Y REELEVACION
DE SU PAGA A LOS INDIOS YAQUIS Y MAYOS Y DE LOS QUE HABITAN A LA ORILLA DE LOS RIOS EL
FUERTE Y SINALOA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1773. Vol. 103, exp. 162, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1773. Vol. 103, exp. 163, f. 1.
RUSOS. SOBRE DESCIBRIMIENTOS DE ESTOS EN ESTE CONTINENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 164, f. 1.
LOTERIA. RECIBO DE LOS IMPRESOS DE LA 24 EXTRACCION DE LA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1773. Vol. 103, exp. 165, f. 1.
TABACOS. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS Y AUMENTOS DE ESTE EN LOS 6 PRIMEROS MESES DE
ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1773. Vol. 103, exp. 166, f. 2. CORREOS. SOBRE LA PRETENCION DE DN. FRANCISCO GALINDO DECANO QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, DE QUE EL ADMOR. DE ESOS LO RECONOCIESE POR SUBDELEGADO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1773. Vol. 103, exp. 167, f. 1. QUE SE REMITAN LOS DOS PLIEGOS ROTULADOS AL GOBERNADOR Y ARZOBISPO DE ESAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1774. Vol. 104, exp. 1, f. 2. MILITARES. SOBRE LA CANTIDAD QUE ASIGNA EL COR. JUAN SERRANO, A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1774. Vol. 104, exp. 2, f. 1. CASA DE MONEDA. DAR LAS GRACIAS AL CONDE DE REGLA, POR LA CANTIDAD QUE FACILITO PARA FOMENTAR LA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1774. Vol. 104, exp. 3, f. 1. MILITARES. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE CONCEDIO AL COR. JUAN CAMBIAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1774. Vol. 104, exp. 4, f. 1. MASCARAS. ORDENANDO SE PROHIBA USARLAS, POR LAS RAZONES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 5, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS INFORMES QUE SOBRE DICHAS PROVINCIAS, DIO EL COMANDANTE INSPECTOR HUGO O'CONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 6, f. 1. ARMADA. APROBANDO LA VENTA QUE EN VERACRUZ, SE HA HECHO DEL FIERRO VIEJO, PLOMO Y DESPERDICIOS QUE EXISTEN DE ARMAS, EN LOS ALMACENES DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1774. Vol. 104, exp. 7, f. 1. LLEGADA DE LA FRAGATA DE FILIPINAS, EL BUENFIN. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 8, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. ACEPTANDO LA RENUNCIA QUE HACE DON FELIX VENANCIO DEL EMPLEO DE OIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 9, f. 2. MILITARES. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE EL TENIENTE VETERANO, ASIGNA PARA SU PADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 10, f. 5. COMERCIO. ORDENANDO LA LIBERTAD DEL COMERCIO ENTRE PERU, NUEVA ESPAÑA, NUEVO REINO DE GRANADA Y GUATEMALA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 11, f. 2. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR A DON LUIS MANUEL FERNANDEZ MADRID. PACHUCA Y TIZAYUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 12, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO DEL APRENDIZ DE TALLA DON LORENZO BENAVIDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 13, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL PAGO DE ARANCEL QUE SE SEÑALO AL OFICIAL MAYOR DON MANUEL DE SANTIBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1774. Vol. 104, exp. 14, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 15, f. 8. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE RECOJAN LOS EJEMPLARES QUE CIRCULAN, DE ACUERDO CON EL DESEO DE LAS RELIGIOSAS DE LOS CONVENTOS CITADOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 16, f. 1. ORDENANDO SE REMITAN CIEN MIL PESOS A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 17, f. 2. LIMOSNA. PRORROGANDO LA QUE SE CONCEDIO DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 18, f. 2. INDIOS. APROBANDO SE FACILITE A LOS SUBAPAS, ENSERES Y HERRAMIENTAS PARA LABRAR SUS TIERRAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 19, f. 2. APROBANDO SE PASE A PITIC, UN RELIGIOSOS MAS, PARA QUE AYUDE AL MINISTERIO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 20, f. 2. APROBANDO QUE LOS GUARDAS DEL RESGUARDO, SE LES ASISTA CON TRECIENTOS PESOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 21, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO LA JUBILACION DEL AYUDANTE DE FIEL, PEDRO DE LAS CAVADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 22, f. 1. QUE SE PAGUE AL GUARDA MAYOR JUAN ESTEVAN DE AROSAMENA, EL SUELDO COMPLETO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 23, f. 1. LOTERIA. RELATIVO A LOS SORTEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 24, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL PRODUCTO HABIDO EN LOS ULTIMOS SEIS MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 25, f. 1. APROBANDO SE AUXILIE A ESTA PROVINCIA CON PROVISIONES Y DINERO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 26, f. 1. INDICE. DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 27, f. 3. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1774. Vol. 104, exp. 28, f. 1. ENTERADO DE QUE LOS OFICIALES REALES, SE ENTIENDEN CON EL DESPACHO DE LAS EMBARCACIONES DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1774. Vol. 104, exp. 29, f. 3. APROBANDO LA LICENCIA QUE EL GOBERNADOR, CONCEDIO AL DE LAS ISLAS MARIANAS. FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1774. Vol. 104, exp. 30, f. 4.
CONCEDIO EL TITULO DE VILLA, AL PUEBLO ANTES CITADO. ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 31, f. 1.
PRESIDIOS. ENTERADO DE LA CREACION DEL NUEVO PRESIDIO DE SAN CARLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1774. Vol. 104, exp. 32, f. 1.
POLVORA. DE LA REMISION DE POLVORA, QUE DE MEXICO, SE HIZO A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1774. Vol. 104, exp. 33, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1774. Vol. 104, exp. 34, f. 2.
PRESIDIOS. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE DOS PRESIDIOS ENTRE COAHUILA Y NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 35, f. 1.
LICENCIA. PRORROGANDO LA QUE SE CONCEDIO A DON DIEGO ORTIZ PARRILLA, PARA ESTAR EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1774. Vol. 104, exp. 36, f. 2.
MILITARES. SOBRE LOS DESCUENTOS QUE SE HARAN EN EL SUELDO DEL TENIENTE JOSE CHAVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, f. EXPEDIENTE. 37, f. 2.
DESAGÜE DE LA LAGUNA DE HUEHUETOCA. APROBANDO LA PRORROGA CONCEDIDA AL CONSULADO, PARA TERMINAR EL TRABAJO. ORDENANDO LA PUBLICACION DEL LIBRO SOBRE EL TRABAJO DEL SEAGÜE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 38, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO AL ALCALDE INTERINO DON JOSE VELARDE. TEUTILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 39, f. 1.
LICENCIA. LE CONCEDE AL DIPUTADO DE LA FLOTA, DON FERNADNO REYNA MORALES, QUE PERMANEZCA EN MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 40, f. 1.
PRESIDIO DE LOS ABADES. RELATIVO A LA DESPOBLACION Y TRASLACION DE LOS HABITANTES A SAN ANTONIO DE BEJAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 41, f. 1.
PLATA. APROBANDO SU EMBARCO EN LOS NAVIOS DE LA FLOTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 42, f. 1.
CAJAS. NOMBRANDO OFICIAL MAYOR A DON JOSE MARTINEZ ECHAGOYEN. SOMBRERETE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 43, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE LOS MIL QUINTALES QUE SE MANDARON A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1774. Vol. 104, exp. 44, f. 1.
ENTERADO DEL VIAJE DE LA NAO SAN JOSE. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1774. Vol. 104, exp. 45, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. LAS CUENTAS DEBEN SER REMITIDAS POR VIA RESERVADA, PARA CORREGIRLAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 46, f. 1. MILITARES. CONCEDE AL SUBTENIENTE ESTEVAN DE VILLASECA, RETIRARSE DEL SEFVICIO MILITAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 47, f. 3. CUARTEL DE INVALIDOS. RELATIVO A LAS REPARACIONES QUE SE LE HARAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 48, f. 4. PALACIO NACIONAL. RELATIVO A LAS REPARACIONES QUE SE LE HARAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 49, f. 3. EXIGIR A DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA, LA FIANZA ANTES DE QUE TOME LA ALCALDIA. XOCHIMILCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 50, f. 1. REAL HACIENDA. NOMBRAMIENTO PARA DON ANTONIO DE VARGAS Y PARA DON ANTONIO DE LA PUENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 51, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREY. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SEIS OFICIALES Y DEL ARCHIVERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 52, f. 1. LICENCIA PARA CASARSE. LA NIEGA AL SUBTENIENTE CAYETANO BLENGUA, POR FALTERLE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 53, f. 1. CONTADOR DE TEMPORALIDADES. PERMITIENDOLE A DON BERNARDO COBARRUVIAS, LLEVAR CON EL A SU MUJER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 54, f. 1. DESPACHOS. PARA CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ DE VARIOS PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 55, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 56, f. 1. RELIGIONES. RELATIVO A LOS ABUSOS QUE COMETE EL COMISARIO GENERAL DE LAS INDIAS, FRAY MANUEL DE LA VEGA, CON LAS PROVINCIAS QUE SE CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 57, f. 1. PRESIDIO DE SAN ANTONIO. NOMBRA CAPITAN DE ESTE PRESIDIO A DON RAFAEL MARTINEZ PACHECO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1774. Vol. 104.f EXPEDIENTE. 58, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LAS CUENTAS QUE PRESENTO EL DIPUTADO JOSE DE ECHEA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1774. Vol. 104, exp. 59, f. 2. DUQUE DE ABRANTES Y LINARES. RELATIVO A LA SUCESION DEL CONDADO DEL VALLE DE CRIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1774. Vol. 104, exp. 60, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. NOMBRANDO AYUDANTE INSPECTOR DE ELLOS, A DON ANTONIO BONILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1774. Vol. 104, exp. 61, f. 2. RELATIVO A LA APERTURA DE UN CAMINO, ENTRE ESTE PUERTO Y EL PRESIDIO DE TUBAC. PUERTO DE MONTERRY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1774. Vol. 104, exp. 62, f. 1.
LOTERIA. NOMBRA CONTADOR A DON PEDRO NOBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1774. Vol. 104, exp. 63, f. 2.
PRESIDIOS. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE RECLAMA DON JUAN JOSE DIAZ DE OROPEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1774. Vol. 104, exp. 64, f. 2.
REBELDIA. ORDENANDO SE CUMPLA CON LA LEY EN LOS CASOS QUE SE CITAN Y SE QUITEN LOS
ABUSOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1774. Vol. 104, exp. 65, f. 2.
SOLICITUD DE DON BERNARDO MIRAMON. CONCEDIENDOLE A ESTE, QUE RESIDA EN LA NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1774. Vol. 104, exp. 66, f. 1.
INSPECTOR DE TROPAS. LE CONCEDE EL MISMO SUELDO QUE TENIA EN LA HABANA, AL MARISCAL
DE CAMPO PASCUAL DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 67, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 68, f. 1. CASA
DE MONEDA. NOMBRANDO ADMINISTRADOR, FIEL Y OFICIALES SEGUNDOS, EN DICHA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 69, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. NOMBRANDO AYUDANTE INSPECTOR A DON ROQUE DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1774. Vol. 104, exp. 70, f. 2. DON
FERNANDO MESIA, TOMARA LA RESIDENCIA AL GOBERNADOR FELIX DE FERRAZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 71, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREY. NOMBRANDO OFICIAL CUARTO, EN DICHA SECRETARIA, A DON MIGUEL
OLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 72, f. 4.
TABACO. RELATIVO AL ESTANCO Y A LA SIEMBRA DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 73, f. 2. RENTA
DE TABACO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES JACINTO DIEZ DE
ESPINOSA Y DON ANTONIO DEL FRAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 74, f. 3.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 75, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO Y DE LOS NUMEROS PREMIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 76, f. 3.
APROBANDO SE EXIMAN DEL PAGO DE ALCABALAS, A LOS INDIOS DE ESTE PUEBLO. SOCHILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 77, f. 3.
RELATIVO A LAS DIFICULTADES HABIDAS, POR LA PROVOCION DE CURATOS Y SACRISTIAS.
MICHOACAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 78, f. 1. SOLICITUDES. RELATIVO A LA QUE HACE DOÑA JOSEFA IGLESIAS ZAMORATEGUI, PARA QUE SE EMPLEE A SU HIJO EN EL GOBIERNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 79, f. 1. CORREOS. QUE SE COLOQUE EN LAS OFICINAS A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO, SEGUN SU COMPETENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 80, f. 1. INGENIERO. SOBRE LA SOLICITUD DE ESTE, PARA QUE SE AYUDE CON DINERO A SUS HIJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 13 DE 1774. Vol. 104, exp. 81, f. 2. MILITARES. RELATIVO A LA PERMUTA ENTRE EL CAP. FRANCISCO DE BERINDUAGA Y EL CAP. JUAN IGNACIO BUSTILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 82, f. 3. TITULO DE CASTILLA. LO CONCEDE A DON JUAN MANUEL GONZALEZ DE COSIO, CON LA DENOMINACION DE CONDE DE LA TORRE DE COSIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 83, f. 2. CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE DE ARTEAGA Y ACHUTEGUI. METZTITLAN DE LA SIERRA, MOLANGO Y MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 84, f. 2. NOMBRANDO CONTADOR A DON MANUEL ALONSO PORTUGUES. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 85, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON DOMINGO HOYOS DE MIER. TEMASCALTEPEC Y ZULTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 85, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON DOMINGO HOYOS DE MIER. TEMASCALTEPEC Y ZULTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1774. Vol. 104, exp. 86, f. 2. RECOMENDACION. PARA QUE SE DE EMPLEO A DON IGNACIO MARTINEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 87, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR, DON FRANCISCO JAVIER DE CORRES. MIAHUATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 88, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON BERNARDO JOSE CARRILLO. CHICHICAPA Y ZIMATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 89, f. 3. TABACO. REMITIR AL PERU, EL QUE AGRADE AL PUBLICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 90, f. 3. FLOTA. SOBRE LOS RECURSOS DE LOS DIRECTORES Y FABRICANTES DE LOS CINCO GREMIOS DE MADRID, EN EL ASUNTO DE LA FERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 91, f. 1. CORREOS. COMUNICANDO QUE NO HAN LLEGADO A ESPAÑA, LOS QUE SALIERON DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 92, f. 1. TITULO DE CASTILLA. LO CONCEDE AL COR. DE BLANCOS DE TOLUCA, DON JUAN MANUEL GONZALEZ COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 93, f. 1. FLOTA. DEL VIAJE DE LA DEL CARGO, DE DON LUIS DE CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 94, f. 2. DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 95, f. 14. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA Y DE LOS NUEVOS PROYECTOS PARA FORTIFICARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1774. Vol. 104, exp. 96, f. 2. DONACION. DE DIEZ MIL PESOS PARA LA CAPILLA Y MONUMENTO QUE SE LEVANTARA AL VENERABLE SIERVO JUAN DE PALAFOX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1774. Vol. 104, exp. 97, f. 2. RECOMENDANDO PARA QUE SE LE DE TRABAJO A DON EUSEBIO DURAN CHAVEZ. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1774. Vol. 104, exp. 98, f. 1. MILITARES RETIRADOS. CONCEDIENDO FUERO, A QUIENES SE RETIREN DEL EJERCITO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 99, f. 2. CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES. EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LA CONTADURIA DE MEDIA ANATA, FORMARAN DOS ESTADOS DE LAS CUENTAS DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 100, f. 5. ESCRIBANO. ORDENANDO ENTREGUE A DON JOSE ANTONIO MENDIVIL, LA CANTIDAD QUE SEÑALA. SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1774. Vol. 104, exp. 101, f. 4. CORREGIMIENTOS. QUE SE REMITA UN DISEÑO O MAPA DE LA CATEGORIA DE ESTOS Y DE LAS ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1774. Vol. 104, exp. 102, f. 1. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON ANDRES DIAZ DE AGUIRIANO. SANTIAGO DE TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1774. Vol. 104, exp. 103, f. 1. RELIGIONES. RELATIVO A UN PLIEGO QUE REMITE AL VISITADOR Y REFORMADOR DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1774. Vol. 104, exp. 104, f. 1. LICENCIA. PRORROGANDO LA QUE CONCEDIO AL MARQUES DE MONCADA, PARA QUE RESIDA EN LA NUEVA ESPAÑA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 105, f. 2. MILITARES. LAS VACANTES LAS OCUPARAN LOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 106, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL ESTADO DE SUS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 107, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO VIGESIMO QUINTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 108, f. 1. SOBRE LA SALIDA DEL GALEON SAN JOSE, PARA DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1774. Vol. 104, exp. 109, f. 2.
ENTERADO QUE AL TENIENTE MARCOS CHAPIN, NO SE LE DIO LA ALCALDIA DE ESTE PUEBLO.
TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 110, f. 1. CASA
DE MONEDA. ACUSANDO RECIBO DE LA NOTA SOBRE LA CANTIDAD DE MONEDA ACUÑADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 111, f. 1.
FUERTES. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS DE PEROTE Y DEL CASTILLO DE
SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 112, f. 1.
ARTILLERIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS ESTADOS DE LA QUE EXISTE ALMACENADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 113, f. 1.
ADUANA. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO SUPERINTENDENTE INTERINO A DON MARTIN JOSE
DE ALEGRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 114, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ, EN DON MANUEL DE VILLA. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1774. Vol. 104, exp. 115, f. 1.
MONEDA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES DE LA CANTIDAD LABRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1774. Vol. 104, exp. 116, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL QUE SE REMITIO A LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1774. Vol. 104, exp. 117, f. 3.
PULQUE. RELATIVO AL PRODUCTO HABIDO DURANTE UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1774. Vol. 104, exp. 118, f. 1.
DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 119, f. 6.
CONVENTOS. EL SANTO CONCILIO, ACORDO CONCEDER A LAS RELIGIONES DESCALZAS, QUE
HAGAN VIDA COMUN EN LOS CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 120, f. 8.
CONVENTOS. ACOMPAÑANDO LA REAL CEDULA, QUE TRATA SOBRE EL ACUERDO DEL SANTO
CONCILIO, A FAVOR DE LAS RELIGIOSAS DESCALZAS. (VEASE LA CEDULA ANTERIOR).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 121, f. 2.
CONVENTOS. ORDENANDO QUE TODO LO RELACIONADO CON LA VIDA COMUN , QUE SE LES
CONCEDIO A LAS RELIGIOSAS DESCALZAS, SE RECOJA Y SE GUARDE MUCHA RESERVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 122, f. 1.
DENEGANDO LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR Y NATURALES DE ESTE PUEBLO, PARA QUE SIGA EL
ALCALDE JUAN MONTERO DE ESPINOSA. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 123, f. 2.
MILITARES. CONCEDE PERMISO AL COR. JUAN CAMBIAZO, PARA QUE ASISTA A LA ESCUELA MILITAR
DE AVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 124, f. 1. CRUZ DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III. CONCEDIENDO ESTA GRACIA AL CONDE DE SANTIAGO, MARQUES DE GUARDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 125, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS INFORMES SOBRE LAS PROVINCIAS DE TEXAS, NUEVO MEXICO Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1774. Vol. 104, exp. 126, f. 1. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE TENIENTE DE REY EN DON PEDRO SARRIO. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1774. Vol. 104, exp. 127, f. 2. PULQUES. QUE CORRA ESTE RAMO, POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1774. Vol. 104, exp. 128, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO QUE LOS MINISTROS QUE DESPACHEN LOS NEGOCIOS PUBLICOS, LO HAGAN CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1774. Vol. 104, exp. 129, f. 2. RELATIVO A LOS GASTOS HABIDOS EN LAS REPARACIONES DE LA CONTADURIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1774. Vol. 104, exp. 130, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO ANTERIOR, Y DE LOS NUMEROS QUE RESULTARON PREMIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1774. Vol. 104, exp. 131, f. 1. MEDIA ANATA. RELATIVO AL MODO DE QUE LOS EMPLEADOS SATISFAGAN ESTE DERECHO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1774. Vol. 104, exp. 132, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1774. Vol. 104, exp. 133, f. 2. MONTEPIO MILITAR. LE CONCEDE DOS MIL PESOS ANUALES DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1774. Vol. 104, exp. 134, f. 5. MONTE DE PIEDAD. QUE SE ESTABLEZCA CON LOS \$300. 000 PESOS QUE OFRECE PARA EL OBJETO, EL CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1774. Vol. 104, exp. 135, f. 5. MONTE DE PIEDAD. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1774. Vol. 104, exp. 136, f. 1. MONTEPIO MILITAR. SOBRE LA CANTIDAD QUE SU MAJESTAD, ASIGNA COMO UNA AYUDA A DICHA INSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1774. Vol. 104, exp. 137, f. 2. MONEDA. SOBRE EL MODO DE CONDUCIRLA EN PASTA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1774. Vol. 104, exp. 138, f. 5. ESCRIBANIAS. APROBANDO SE SEPAREN DE LA R. HACIENDA, LA DE TRIBUTOS Y LA DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1774. Vol. 104, exp. 139, f. 2. CONCEDE AL GOBERNADOR, MIL PESOS COMO GRATIFICACION ANUAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1774. Vol. 104, exp. 140, f. 1. DE ACUERDO CON LO QUE EXPUSO EL GOBERNADOR SIMON DE ANDA, SE AUMENTARAN LOS SITUADOS A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 141, f. 3. COLEGIATA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. ORDENANDO SE ERIJA, COMO ESTA ACORDADO DESDE EL AÑO 1749.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 142, f. 3. COLEGIATA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. SOBRE SU ERECCION Y REGLAS QUE REGIRAN EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 143, f. 3. COLEGIATA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. QUE EL ESCRIBANO JUAN JOSE DE ZARAZUA, ENTREGUE LOS AUTOS SOBRE LAS CANTIDADES QUE SE DIERON AL CABILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 144, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1774. Vol. 104, exp. 145, f. 2. CERA. SOBRE LA INTRODUCCION A MEXICO, DE LA QUE SE PRODUCE EN DICHA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1774. Vol. 104, exp. 146, f. 1. ASIGNACIONES. SOBRE LA CANTIDAD QUE ASIGNA A SU ESPOSA, EL SEÑOR ANTONIO QUARTANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 147, f. 3. RELATIVO AL ARCHIPIELAGO QUE FUE DESCUBIERTO POR LOS RUSOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 148, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1774. Vol. 104, exp. 149, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 150, f. 2. CASA DE RECOGIDAS. DONA MIL PESOS ANUALES A DICHA CASA, COMO AYUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 151, f. 2. PROHIBIENDO EL COMERCIO DE ESTE REINO, CON MEXICO; Y APROBANDO SE TRASLADA LA CIUDAD A UN LUGAR APROPIADO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1774. Vol. 104, exp. 152, f. 90. SANTA CRUZADA. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DEL TESORERO DON ROQUE DE LAGO ANDRADE Y VARELA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1774. Vol. 104, exp. 153, f. 2. MILITARES. SOBRE LO QUE EL COR. VICTOR CADELO, ASIGNA A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 154, f. 1. PRESIDIO DE CARRIZAL. NOMBRANDO ALFEREZ A DON MANUEL DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 155, f. 1. GOBERNADOR DE VERACRUZ. RELATIVO AL SUELDO QUE DEBERA PERCIBIR DON JUAN FERNANDO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 156, f. 1. REAL HACIENDA. SOBRE LA FIANZA QUE DEBE DAR EL ADMINISTRADOR EN VERACRUZ, DON PEDRO ANTONIO COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1774. Vol. 104, exp. 157, f. 1. SAL. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DEL ESTANCO A DON MATIAS DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 158, f. 3. TABACO. SOBRE LA REMISION DE TABACO AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 159, f. 3. DESPACHOS. RELATIVO A LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 160, f. 3. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1774. Vol. 104, exp. 161, f. 1. TABACO. SOBRE LA SOLICITUD QUE HACE PARA QUE SE LE RESTITUYA EN SU EMPLEO A DON JOSE ANTONIO NUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 162, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. DE LOS AUXILIOS REMITIDOS AL INSPECTOR HUGO O'CONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1774. Vol. 104, exp. 163, f. 5. EMBARCACIONES. SOBRE EL NAUFRAGIO DEL PAQUEBOT Y DE LA PERDIDA DEL PAPEL PARA CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1774. Vol. 104, exp. 164, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO EL DIA 19 DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1774. Vol. 104, exp. 165, f. 2. RELIGIONES. SOBRE ASUNTOS DEL VISITADOR GENERAL DEL CARMEN, FRAY JULIAN DE JESUS MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1774. Vol. 104, exp. 165, f. 2. SOBRE ASUNTOS DEL VISITADOR GENERAL DEL CARMEN, FRAY JULIAN DE JESUS MARIA. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES ECHA. JULIO 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 1, f. 3. COLLERAS. PREVIENE QUE OYENDO A VARIAS PERSONAS SE INFORME LOS PERJUICIOS REPRESENTADOS EN LA SUSPENSION DE ESTE REPARTIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 2, f. 14. PENSION. PIDE UNA DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ VDA. DE DN. JOSE IGNACIO FERNANDEZ DE CORDOVA, QUE FUE ALCALDE DE XOCHIMILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1774. Vol. 105, exp. 3, f. 4. FRANCISCO MARTIN. SU MUJER ACOMPAÑA MEMORIAL SOLICITANDO PASAJE PARA VIVIR CON EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 4, f. 1. DA EMPLEO DE AMANUENSE EN LA ADMON. DE LA REAL HACIENDA DE ESA A DN. FRANCISCO VENTURA MORENO Y A DN. CASIANO DE SOLORZANO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 5, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ EN DN. NARCISO DE TAPIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 6, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 7, f. 1. AUDIENCIA. APRUEBA SE NOMBRE POR JUEZ DE TIERRAS Y AGUAS AL OIDOR FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 8, f. 2. TRIBUTOS. QUE AL CONTADOR JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO SE LE ABONE SU SUELDO, HASTA LA TOMA DEL NUEVO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 9, f. 1. AZOGUEZ. QUE LAS URCAS QUE LOS CONDUCEN REGRESEN A ESPAÑA SIN ESPERAR EL CONVOY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 10, f. 1. DESTINA PARA NAVEGAR EN ESOS MARES AL TENIENTE DE NAVIO IGNACIO DE ORTEGA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 11, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE ENVIE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE LAS ASIGNACIONES PARA EVITAR DAÑOS A ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 12, f. 2. APRUEBA AYUDA DE COSTA ASIGNADA A BALTASAR BERZAVAL QUE SERVIA EN ESA ALCALDIA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 13, f. 2. DA ESE CORREGIMIENTO A DN. NICOLAS DE LA FORA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1774. Vol. 105, exp. 14, f. 1. ALCALDIAS. QUE LAS SERVIDAS POR OFICIALES DEL EJERCITO, SE INFORME DE SU CONDUCTA EN EL CUARTO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 15, f. 1. AZOGUES. QUE EL NAVIO "ASTUTO" QUE CONDUCE 2000 QUINTALES, DEBE REGRESAR PRONTAMENTE HACIENDOLE REGISTRO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 16, f. 2. AVISA EL EMBARCO DE DÑA. CATALINA DE VERA, ESPOSA DEL CONTRAMAESTRE DEL PONTON Y GANGUILES DE ESE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 17, f. 2. QUE SE DE ESE CORREGIMIENTO A DN. LUCAS WADING Y GERALDINO. ZACATLAN DE LAS MANZANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 18, f. 6. NOMBRA CASTELLANO DE ESE PUERTO A DN. DOMINGO DE ELIZONDO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 19, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 20, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1774. Vol. 105, exp. 21, f. 1. ADUANA. QUE AL SUPERINTENDENTE DN. MIGUEL PAEZ DE LA CADENA SE LE ABONE SU SUELDO DESDE EL DIA QUE SALIO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 22, f. 1. QUE SE DESTINE POR CABO DE RONDA EN AQUELLA PROVINCIA A DN. FRANCISCO MARTINEZ ESCANDON. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 23, f. 2. PROFUGOS. QUE SE INDAGUE EL PARADERO Y SE REMITAN AL PERU AL OFICIAL BERNARDINO PICART, PEDRO PASCUAL, JUAN RUIZ Y LORENZO CESAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1774. Vol. 105, exp. 24, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS QUE TIENE EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1774. Vol. 105, exp. 25, f. 2. HOSPICIO DE MEXICO. INAUGURACION DEL DESTINADO PARA POBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1774. Vol. 105, exp. 26, f. 1. QUE SI EL GOBERNADOR DN. PEDRO FERMIN DE MENDINUETA, INSISTE EN RENUNCIAR, QUE SE LE ACEPTE. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1774. Vol. 105, exp. 27, f. 1. GUARNICIONES. QUE NO TENGAN EFECTO LAS ORDENES SOBRE VENIDAS DEL REGIMIENTO DE GALICIA PARA REELEVAR AL DE GRANADA, PUES TIENE OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1774. Vol. 105, exp. 28, f. 2. REGRSOS. QUE SE REMITA EN PARTIDA DE REGISTRO A DN. JOSE YAÑES MIR MARTINEZ, PARA QUE HAGA VIDA CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 29, f. 2. REGRESOS. QUE SE REMITA EN PARTIDA DE REGISTRO A DN. JUAN CABRERA, PARA QUE VIVA CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 30, f. 2. BOMBAS PARA INCENDIOS. OFRECE REMITIR LAS 6 QUE SE HAN PEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1774. Vol. 105, exp. 31, f. 1. MATRIMONIO. CONCEDE LICENCIA PARA CONTRAERLO AL CAP. DN. JOSE MANUEL DE COSIO CON DÑA. JOSEFA HUMARAN Y FREIRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1774. Vol. 105, exp. 32, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. REMITE 9 DESPACHOS PARA OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1774. Vol. 105, exp. 33, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL ADELANTAMIENTO DE LA LINEA DE PRESIDIOS, Y PROVIDENCIAS PARA SUSPENDER LA PROYECTADA CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1774. Vol. 105, exp. 34, f. 1. SUELDOS. QUE SE LE ABONEN AL CAP. DN. DIEGO DE TORDESILLAS, MIENTRAS USO DE SU LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1774. Vol. 105, exp. 35, f. 1. IMPRESOS JORGE MAS TEOFORO. BANDO PARA RECOGER ESE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1774. Vol. 105, exp. 36, f. 1. MONTEPIO MILITAR. QUE SE INCLUYA EN EL A LOS OFICIALES DE LOS PRESIDIOS INTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1774. Vol. 105, exp. 37, f. 2. ALCABALAS. QUE SE REMITAN LOS AUTOS SOBRE LA IMPUESTA AL MAIZ, TRIGO, ETC. QUE SE VENDEN AL MAYOREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1774. Vol. 105, exp. 38, f. 2. CASA DE MONEDA. APRUEBA CREACION DE UN 2o. AYUDANTE DE GUARDA CUÑOS, PARA ESA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1774. Vol. 105, exp. 39, f. 6. HOSPITAL. APRUEBA DETERMINACIONES PARA LA SUBSISTENCIA Y REEDIFICACION DE EL DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1774. Vol. 105, exp. 40, f. 2. QUE SE EXAMINE EN JUNTA LO CONVENIENTE PARA EXTENDER A ESE DISTRITO LA CONTRIBUCION DEL MEDIO REAL DE MINISTROS, QUE PAGAN LOS DE MEXICO. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1774. Vol. 105, exp. 41, f. 6. APROBANDO EL AUTO EN QUE SE DISPUSO DE LA VENTA DE LOS EFECTOS QUE TRAJÓ EL "BUENFIN" Y QUE INQUIERA SOBRE EL PRODUCTO QUE DEJO "LA GENERALA". FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 42, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LOS OFICIALES DESTINADOS A AQUELLA PROVINCIA, FERNANDO QUIROZ Y MIGUEL MANRIQUE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 43, f. 2. ASIGNACIONES. QUE SE CONTINUEN LOS DESCUENTOS DE 200 REALES DE VELLON AL TENIENTE VETERANO DN. ANTONIO MOLINA, CON QUE SE ASISTE A SU MADRE, POR MUERTE DE SU PADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 44, f. 3. COMERCIO. CONCEDE LIBERTAD DE DERECHOS A VARIOS FRUTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 45, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. QUE EN LAS RENUNCIAS DE ELLOS NO SE SEÑALE MAS TERMINO QUE EL QUE LES FALTE A SUS CAUSANTES PARA LA CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 46, f. 2. QUE SE DE ESA ALCALDIA A DN. FRANCISCO FREIRE BRUIN. GUAYACOCOTLA Y CHICONTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 47, f. 1. TABACOS. ENTERADO DE LOS CONSUMOS, VALORES, GASTOS Y LIQUIDOS DE ESTA RENTA EN LOS ULTIMOS 6 MESES DE 1773.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 48, f. 1. TABACOS. ENTERADO DEL AUMENTO EN EL PRIMER AÑO DEL MANEJO DE SU ADMON. DN. JOSE DE LA RIVA AGÜERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 49, f. 2. TABACOS. REMITE A INFORME UNA INSTANCIA DEL ADMON. EN SOLICITUD DE AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 50, f. 1. TABACOS. IGUAL AL EXPEDIENTE NUMERO 47.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 51, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 25 DE 1774. Vol. 105, exp. 52, f. 1.
LICENCIA. DA PRORROGA POR 6 MESES A LA QUE GOZA EN ESPAÑA EL SARGENTO MAYOR DE
TOLUCA DN. JOSE RUBIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1774. Vol. 105, exp. 53, f. 2.
BIENES DE DIFUNTOS. REMITE INSTANCIA DÑA. MARIA MICAELA CACHOT, SOBRE DERECHO A LOS
DE DN. PEDRO MARTINEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 27 DE 1774. Vol. 105, exp. 54, f. 1.
ALCALDIAS. EN LAS QUE SIRVAN OFICIALES DEL EJERCITO NO SE PROVEAN INTERINAMENTE
AUNQUE HAYAN CUMPLIDO SU TIEMPO, QUE CONTINUEN HASTA LA REAL PROVICION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 28 DE 1774. Vol. 105, exp. 55, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 29 DE 1774. Vol. 105, exp. 56, f. 3.
REGRESOS. QUE INMEDIATAMENTE SE REMITA EN PARTIDA DE REGISTRO A DN. JUAN PABLO
CARLON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 31 DE 1774. VOLUMEN. 105, exp. 57, f. 2.
QUE AL RACIONERO DE LA CATEDRAL DE ESA PEDRO BRITO Y ALBREU, SE LE DE POSESION DE
CANONGIAS. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1774. Vol. 105, exp. 58, f. 2.
MISIONES. QUE SE PAGUEN LOS GASTOS CAUSADOS POR LA DE FRANCISCO DESCALZOS A CARGO
DE FR. JOSE DE MENDIOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 59, f. 3.
MAYORAZGOS. INCLUYE NOTICIA DE 2 QUE SE HAYAN EN ILEGITIMOS POSEEDORES, PARA LOS
EFECTOS QUE CONVENGAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1774. Vol. 105, exp. 60, f. 2.
DESERTORES. DECLARA LA PENA QUE CORRESPONDE A LOS DE 2/a.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1774. Vol. 105, exp. 61, f. 2.
COLEGIATA. DECLARA MODO CON QUE DEBEN PROVEERSE LAS CANONGIAS Y RACIONES DE
MERCED EN LA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1774. Vol. 105, exp. 62, f. 2.
AVISA EL AUMENTO DE SUELDO AL CASTELLANO Y OFICIALES DEL PUERTO. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1774. Vol. 105, exp. 63, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE POR 2 AÑOS A DN. DOMINGO DE ELIZONDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 64, f. 2.
QUE SE PAGUE EL SUELDO DE \$1. 378. 00 AL CASTELLANO DN. DOMINGO DE ELIZONDO. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 65, f. 1.
APRUEBA PROVIDENCIAS PARA SUBVENIR A LOS DAÑOS PADECIDOS EN ESTA PROVINCIA Y LA DE
COAHUILA. TEXAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 66, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE LA CANTIDAD CON QUE DEBIA ACUDIRSE A
LOS CONTADORES ORDENADORES DE PROVIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 67, f. 1.
IMPRESOS JORGE MAS TEOFORO. RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUMERO 35.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1774. Vol. 105, exp. 68, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. DECLARA SIN ACCION EL GOCE DE PENSION A DÑA. MANUELA HURTADO DE
MENDOZA Y A DÑA. ANA MARIA DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1774. Vol. 105, exp. 69, f. 1.
ISLA DE STO. DOMINGO. REPITE LO PREVENIDO DE MANDAR LOS \$25. 000. 00 PARA LA COMPRA DE
LA COSECHA DE TABACO, Y QUE SE PAGUE LO ATRASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1774. Vol. 105, exp. 70, f. 10.
ACOMPÑA INFORME DE ESAS CIUDADES, PARA QUE SE TOME CUENTA DE LA CONDUCTA DEL
CLERIGO DN. RAFAEL SANTERBAS. MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 71, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1774. Vol. 105, exp. 72, f. 1.
LICENCIA. DA PRORROGA POR 6 MESES A LA QUE GOZA EL TENIENTE CORONEL DN. MANUEL DE
MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 73, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 74, f. 1.
APRUEBA LAS PREVENICIONES SOBRE LAS MISIONES AHI ESTABLECIDAS, PREFIRIENDO LAS 2 EN EL
PUERTO DE SAN FRANCISCO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 75, f. 1.
CONFIRMA A DN. MANUEL SAVIÑON EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA ALMACENES DE ESE PUERTO.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 76, f. 2.
TABACOS. HACE REFERENCIA DEL EMPEÑO EN LA FACTORIA DE LA HABAN, Y QUE PARA COMPRAS SE
REMITAN \$500. 000. 00, Y QUE ABONEN CIEN MIL PESOS CADA AÑO HASTA CUBRIR LA DEUDA DE
\$430. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 77, f. 1.
TABACOS. APRUEBA LA AYUDA DE COSTA DE MIL PESOS ANUALES, MIENTRAS ESTE DE DIRECTOR
DN. FELIPE DEL HIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 78, f. 4.
TABACOS. REMITE INSTANCIA EL DIRECTOR DE ESA RENTA DN. JACINTO DIEZ DE ESPINOSA, SOBRE
AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 79, f. 1.
ENTERADO DE LA NUEVA CONTRATA DE TABACO EN ESAS VILLAS. CORDOVA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO DE 1774. Vol. 105, exp. 80, f. 32. ACADEMIA
REAL DE LAS CIENCIAS. ACOMPAÑA CALENDARIO GEOGRAFICO DE ESTE AÑO, Y RELACION DEL
ARCHIPIELAGO DEL NORTE NUEVAMENTE DESCUBIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1774. Vol. 105, exp. 81, f. 1.
QUE NO SE INNOVE LA ADMINISTRACION DE SUS CAJAS Y ADUANAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1774. Vol. 105, exp. 82, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1774. Vol. 105, exp. 83, f. 1. ACOMPAÑA PLIEGOS DEL REAL SERVICIO, PARA EL PRESIDENTE Y OIDORES DE ESAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1774. Vol. 105, exp. 84, f. 1. ACOMPAÑA TITULO DE CASTELLANO A FAVOR DE DN. DOMINGO DE ELIZONDO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1774. Vol. 105, exp. 85, f. 4. INGENIEROS. REMITE EJEMPLARES DE LA NUEVA PLANTA QUE SE HA DADO A ESE CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1774. Vol. 105, exp. 86, f. 1. TROPA. CONCEDE A LOS SARGENTOS CABOS Y SOLDADOS QUE HAYAN SERVIDO 35 AÑOS, EL GRADO DE SUBTENIENTES Y EL MEDIO SUELDO ASIGNADO AL CUERPO EN QUE SIRVEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 87, f. 1. SOMBRERETE. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE ESAS CAJAS A FAVOR DE DN. JUAN ANTONIO LASTERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 88, f. 1. ENTERADO DE LA EXPEDICION DEL CAP. JUAN BAUTISTA DE ANSA, PARA DESCUBRIR CAMINO DE ESA PROVINCIA A MONTERREY. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 89, f. 2. LICENCIA. CONCEDE AL TENIENTE VETERANO DE DRAGONES DE PUEBLA DN. JOSE FAMA, QUE PASE A MESINA PARA EMPLEARSE EN EL SERVICIO DE S. M. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 90, f. 2. GRADOS. ELEVA AL DE TENIENTE CORONEL A DN. JUAN BAUTISTA DE ANSA POR EL DESCUBRIMIENTO DEL CAMINO DE SONORA A LA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 91, f. 1. APRUEBA PREVENCIONES HECHAS POR EL INSPECTOR, SOBRE LAS OCURRENCIAS EN ESTA PROVINCIA Y EN LA VIZCAYA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1774. Vol. 105, exp. 92, f. 2. NOMBRA PARA OFICIAL DE CONTADURIA EN LAS REALES CAJAS DE ESA A DN. VICENTE FRANCISCO LOMBARDINI. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1774. Vol. 105, exp. 93, f. 1. REITEROS. LO CONCEDE CON EL GRADO DE BRIGADIER Y AGREGACION A VALENCIA A DN. DIEGO ORTIZ DE PARRILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1774. Vol. 105, exp. 94, f. 1. ACORDADA. ENTERADO DE LA ENTREGA QUE HIZO DN. FRANCISCO ANTONIO DE ARIZTIMUÑO DE ESTE JUZGADO AL PROPIETARIO JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 95, f. 1. MISIONES. CELEBRA LAS PROVIDENCIAS PARA FUNDAR LA DE NUESTRA SRA. DEL ROSARIO, POR LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EN LA ANTIGUA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 96, f. 2. AZOGUES. APRUEBA LO ACORDADO EN JUNTA SOBRE EL REPARTO AL MENUDEO, Y HACE PREVENCIONES EN ALIVIO DE LOS REALES DE MINAS POBRES Y DISTANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 97, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA A DN. FELIPE ORDOÑES. TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1774. Vol. 105, exp. 98, f. 2. CASAMIENTOS. PARA CORTAR EL EMPEÑO DE LOS OFICIALES CON MUJERES DE TODAS CLASES, SE LES OBLIGUE A CUMPLIRLA, Y SEA DESPEDIDO DEL SERVICIO PARA SIEMPRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1774. Vol. 105, exp. 99, f. 1. GRADOS. DIRIGE DESPACHO DE TENIENTE CORONEL PARA DN. FELIPE DE NEVE, SARGENTO MAYOR DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1774. Vol. 105, exp. 100, f. 1. EMPLEOS. NOMBRA A DN. FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL PARA LA COMPAÑIA QUE SERVIA DN. GASPAR PORTOLA, EN DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1774. Vol. 105, exp. 101, f. 2. OFICIALES. APRUEBA QUE EL TENIENTE DN. PEDRO DE TUEROS SIGA EN LOS PLACERES DE CIENEGUILLA, Y QUIERE SABER SOBRE SU ANTIGÜEDAD PARA RESOLVER SOBRE EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 102, f. 2. ESCUELA DE AVILA. ACOMPAÑA LISTA DE LOS OFICIALES DESTINADOS A ESA, DONDE SE LES ABONAN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 103, f. 2. DIEZMOS. RESERVA EN SI EL NOMBRAMIENTO DE CONTADORES PARA LAS CATEDRALES DE INDIAS, DANDO REGLAS CONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1774. Vol. 105, exp. 104, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. ENTERADO DE LAS VENTAJAS QUE EL NUEVO REGLAMENTO PROPORCIONA A SUS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1774. Vol. 105, exp. 105, f. 3. ADUANA. REFIERE ALGUNOS PUNTOS DE LA INSTRUCCION FORMADA PARA VERACRUZ, SOBRE PERMISO PARA COMERCIAR CON CAMPECHE EN GENEROS DE CASTILLA, REDUCCION DE DERECHOS Y DEL COMERCIO DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1774. Vol. 105, exp. 106, f. 1. ADUANA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 105 Y PREVIENE QUE NO SE INNOVE COSA ALGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 107, f. 2. SUELDOS. DECLARA DUDA SOBRE EL QUE DEBIO GOZAR EL CAP. DE DRAGONES RETIRADO DN. NICOLAS JUNCO Y LE SEÑALA \$80. 00 COMO TENIENTE CORONEL, CUYO GRADO LE CONCEDIO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 108, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. REMITE DESPACHOS DE LOS VARIOS OFICIALES DEL PRINCIPE, SAN SABAS Y SAN BUENAVENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 109, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE. NUMERO 92. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 110, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 111, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE ESTOS Y CARTAS ACORDADAS, CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 112, f. 4.
RELIGIOSOS. DIRIGE INSTANCIA DEL PROCURADOR DE STO. DOMINGO PARA QUE INFORME LA
CAUSA DE ENVIAR DE ESPAÑA 8 SACERDOTES PARA LOS OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1774. Vol. 105, exp. 113, f. 1.
PELICANOS. QUE SI LOS HAY EN EL REINO SE ENVIEN ALGUNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1774. Vol. 105, exp. 114, f. 2.
PIDE INFORMES SOBRE LA UNIVERSIDAD QUE SE INTENTA ESTABLECER, PARA ESTUDIOS MAYORES.
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1774. Vol. 105, exp. 115, f. 1.
QUE SE LIQUIDE LA CUENTA DE DEUDAS ATRASADAS, Y REMITA EL CAUDAL SUFICIENTE A CUBRIR
EL ALCANCE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1774. Vol. 105, exp. 116, f. 7.
APRUEBA Y DA POR FENECIDA LA CUENTA CORRESPONDIENTE A LA EXPEDICION QUE CORRIO A
CARGO DE DN. LOPE DE CUELLAR, HACE PREVENCIONES SOBRE LAS SUBSECUENTES. NUEVA
VISCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1774. Vol. 105, exp. 117, f. 7.
TITULOS. CONCEDE A DN. DOMINGO DE RABAGO EL DE CASTILLA, CON LA DENOMINACION DE
CONDE DE RABAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 118, f. 8.
REPRESENTACION. REMITE LA PRESENTADA POR DN. ANTONIO RAMON SANCHEZ, VECINO DE
VERACRUZ Y AUNQUE SE DESPRECIO, ENCARGA SE AVERIGÜE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1774. Vol. 105, exp. 119, f. 2.
PIDE INFORME SOBRE CESE Y SUELDO QUE CORRESPONDIO A DN. DIEGO ORTIZ DE PARRILLA,
CAPI. DE ESE PRESIDIO. PRESIDIO DE STA. ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1774. Vol. 105, exp. 120, f. 2.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2/o. EN LAS REALES CAJAS DE ESA A DN. MIGUEL JOSE DE
AZCONA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1774. Vol. 105, exp. 121, f. 1.
TITULO. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 117.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 122, f. 1.
APRUEBA LA RENUNCIA A DN. AGUSTIN DE OVANDO CACERES Y VILLAVICENCIO DE UN OFICIO DE
REGIDOR DE ESA, Y QUE SE SAQUE A SUBASTA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 123, f. 1.
REMITE LAS CEDULAS DE LOS EXPEDIENTES NUMEROS 103 Y 114. DIEZMOS Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1774. Vol. 105, exp. 124, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DN. JOSE ANTONIO MARTINEZ DE LA
CANAL, PARA OFICIAL DE LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1774. Vol. 105, exp. 125, f. 2. PULQUES. ENTERADO DEL AUMENTO DE ESE RAMO EN EL AÑO DE 73, Y ENCARGA LA EXTINCION DE CHINGUIRITO Y TLACHIQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 126, f. 1. GRADO. CONCEDE EL DE BRIGADIER A DN. AGUSTIN CRAME, TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1774. Vol. 105, exp. 127, f. 2. INSTA EN LA REMISION DE AUTOS, PEDIDA ANTERIORMENTE, SOBRE EXHIBIR TITULOS DE HACIENDAS LOS AGUSTINOS DE ESA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1774. Vol. 105, exp. 128, f. 2. GUERRA. AVISA HABERSE DECLARADO AL EMPERADOR DE MARRUECOS, Y LOS BUQUES QUE SALGAN PARA ESPAÑA LO HAGAN CON PRECAUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1774. Vol. 105, exp. 129, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS Y PREVENCIONES HECHAS PARA CONTENER A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1774. Vol. 105, exp. 130, f. 2. GRATIFICACION. CONCEDE LA DE \$12. 000. 00 AL MARQUES DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1774. Vol. 105, exp. 131, f. 2. PENSION DA \$2. 000. 00 PESOS ANUALES POR TODA SU VIDA A DN. JOSE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1774. Vol. 105, exp. 132, f. 1. CARTAS Y DOCUMENTOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1774. Vol. 105, exp. 133, f. 2. VENADOS. QUE SE REMITAN A ESPAÑA LOS 4 QUE FUERON ADQUIRIDOS POR DN. JUAN BAUTISTA DE UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1774. Vol. 105, exp. 134, f. 2. GOBIERNO. ORDENANDO NO ESTEN PARIENTES EN UNA MISMA DEPENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1774. Vol. 105, exp. 135, f. 1. AUMENTA \$300. 00 ANUALES A LOS OFICIALES MAYOR Y 2/o. DE LAS REALES CAJAS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1774. Vol. 105, exp. 136, f. 2. REGRESOS. QUE LO HAGA A ESPAÑA EL CAP. DE LISBOA DN. ANTONIO CANCY PARA CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1774. Vol. 105, exp. 137, f. 2. ARMAMENTO. QUE SE ENTREGUE NUEVO AL REGIMIENTO DE LA CORONA, Y EL VIEJO SE DEPOSITE EN LOS REALES ALMACENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1774. Vol. 105, exp. 138, f. 5. GRAMATICA. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE LO QUE DEBEN OBSERVAR LOS PRECEPTORES, PARA LA ENSEÑANZA DE LA JUVENTUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 139, f. 2. ARTILLERIA. ACUSA RECIBO DE LAS EXISTENCIAS, Y LAS QUE FALTEN SE SUPLAN AQUI, SIN PEDIRLAS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 140, f. 2. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1774. Vol. 105, exp. 141, f. 1. TITULOS. CONCEDE EL DE CASTILLA A DN. VICENTE MANUEL DE SARDANETA Y LEGASPI, CON LA DENIMINACION DE MARQUES DE SAN JUAN DE RAYAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1774. Vol. 105, exp. 142, f. 1. PREVIENE EL MODO CON QUE DEBEN PORTARSE LOS OFICIALES DESTINADOS A ESOS DECUBRIMIENTOS, Y GRATIFICACION QUE DEBEN GOZAR. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1774. Vol. 105, exp. 143, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1774. Vol. 105, exp. 144, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE PARA PASAR A ESTE REINO Y VIVIR CON SU MARIDO A DÑA. JOSEFA VELEZ, TRAYENDO UNA HIJA Y UN HIJO AGUSTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1774. Vol. 105, exp. 145, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LAS REALES CAJAS A DN. MIGUEL PAMPLONA. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1774. Vol. 105, exp. 146, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA 4/a. COMPAÑIA VOLANTE, A DN. ANTONIO TADEO DE RIVERA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1774. Vol. 105, exp. 147, f. 2. ADUANA. AUMENTA AL OFICIAL MAYOR DN. JOSE DE LA TORNERA CALDERON \$150. 00 ANUALES, Y CONCEDE LA AYUDA DE COSTA DE \$400. 00 POR EL TRABAJO QUE TIENE, CON EL IMPUESTO EN CADA ARROBA DE PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1774. Vol. 105, exp. 148, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE TENIENTE GOBERNADOR DE ESE PUEBLO A DN. JOSE ANTONIO DE ARRIETA. PASO DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1774. Vol. 105, exp. 149, f. 1. TITULO. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 141.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 1, f. 1. CORRESPONDENCIA MARITIMA. INSTRUCCIONES PARA QUE SE HAGA EL ENVIO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 2, f. 1. MONTEPIO. COMPROBANDO EL CONTADOR IGNACIO NEGREIROS, LA CANTIDAD QUE FACILITO PARA ESTAS INSTITUCIONES, LE SERA REINTEGRADA DICHA SUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 3, f. 1. VENADOS PARA EL REY. CONDENA QUE SEAN REMITIDOS A ESPAÑA, SI ES POSIBLE CON EL MISMO SEÑOR ANTONIO BAUTISTA UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 4, f. 2. TRIBUTOS. NIEGA LA PETICION DEL CONTADOR JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO, PARA QUE SE LE AUMENTE EL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 5, f. 1. REAL DE BOLA;OS. APROBANDO SE RESTITUYESE EN SU EMPLEO AL TESORERO PEDRO MARTINEZ DE SORIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 6, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES, PARA LOS SEÑORES JOSE LUMBRERAS Y JUAN AGUSTIN DE LARRAURI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 7, f. 2. TROPA.
RELATIVO AL DESCUENTO QUE SE LE HARA AL TENIENTE NARCISO MUÑIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 8, f. 2.
INVALIDOS. CONCEDE AYUDA A ALGUNOS OFICIALES DEL EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 9, f. 1. CASA DE
MONEDA. QUE SE MANDE EL IMPORTE DE LOS PESOS DE BALANZAS DE ENSAYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 10, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 11, f. 1.
CONVENTO. APROBANDO LO RESUELTO EN LA VIDA COMUN DE LAS RELIGIOSAS DESCALZAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 12, f. 1.
INVALIDOS. QUE SE PONGA EN PRACTICA EL REGLAMENTO DE ELLOS SEGUN Cedula DE 13 DE
JUNIO DE 1773.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 13, f. 2.
PROHIBIENDO QUE TRABAJEN EN UNA SOLA OFICINA DOS PERSONAS DE LA MISMA FAMILIA. REAL
HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 14, f. 1.
MARINOS. RELATIVO A LA LLEGADA DE VARIOS OFICIALES. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 15, f. 1.
APROBANDO LA RENUNCIA DEL REGIDOR DON AGUSTIN DE OVANDO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1775. Vol. 106, exp. 16, f. 2. MINAS.
RELATIVO A LA AYUDA DE COSTA QUE SE CONCEDIO AL ENCARGADO DEL PLACER DE CIENEGUILLA,
PEDRO TUEROS. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 17, f. 1.
CRUZADA. REMITIENDO DESPACHOS PARA LOS COMISARIOS DE CRUZADA. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 18, f. 2.
RESOLUCION SOBRE LA FALTA DE PAGO AL VIGIA DE ESCOBAS, QUE SIRVE COMO CABO DEL
RESGUARDO. TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 19, f. 2.
ENTERADO QUE EL GOBERNADOR DE VERACRUZ, MANDO DINERO A EUSEBIO DURAN Y CHAVEZ,
PARA SU VIAJE A MEXICO. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 20, f. 1.
SOBRE EL ENVIO DE VIVERES, NOMBRAMIENTOS Y SUELDOS SEÑALADOS A LOS TENIENTES DE
FRAGATA, ASI COMO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE CAPELLANES. SAN DIEGO Y MONTERREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 21, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA DEL TENIENTE DE NAVIO, DON IGNACIO DE ARTEAGA Y DE LA COMISION
QUE SE LE DIO EN LAS COSTAS. CALIFORNIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 22, f. 1.
MARINA. APROBANDO EL PAGO HECHO A LOS TENIENTES DE NAVIOS, DON FERNANDO QUIROZ Y DON MIGUEL MANRIQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1775. Vol. 106, exp. 23, f. 1.
MILITARES. CONCEDIENDO AL CAP. LOPE DE CUELLAR, UNA COMPAÑIA Y EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 24, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE QUE SE SEPARO DE CONTADOR DE LA RENTA, A DON JOSE DE CASTRO, Y QUE SE PUSO EN SU LUGAR A DON JOSE RAMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1775. Vol. 106, exp. 25, f. 2.
MILITARES. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE ESPAÑA, PARA EL ALFEREZ DE DRAGONES DON FRANCISCO PIERRAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 26, f. 2.
CONCEDIENDO LA ALCALDIA A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO Y FERNANDEZ. NEJAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1775. Vol. 106, exp. 27, f. 1.
DESTERRADOS. NO APRUEBA LA LICENCIA QUE CONCEDIO EL GOBERNADOR A VEINTE REOS DE SEDICION. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 28, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. ACUSANDO RECIBO DEL DIARIO DE NOVEDADES DEL INSPECTOR HUGO OCONOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 29, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL SUELDO QUE PERCIBIRA EL OFICIAL MAYOR DE LA RENTA DON JUAN DE LA RIVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 30, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 31, f. 1.
INVALIDOS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDOS, AL SOLDADO JOSE MORENO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 32, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ, LA DEL CARGO DEL TENIENTE DE NAVIO DON MANUEL NUÑEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 33, f. 2.
SOLDADOS. PENA QUE SE IMPONDRA A LOS QUE POR DISTINTAS CAUSAS PIDAN LIMOSNA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 34, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA SANTIAGO AL PUERTO DE SAN BLAS, DEL NOMBRAMIENTO DE UN CIRUJANO Y DEL NOMBRAMIENTO DE UN CAPELLAN DE LA CITADA FRAGATA. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 35, f. 1.
ENTERADO QUE PASA A ESTE DEPARTAMENTO DON JUAN GARCIA, COMO CIRUJANO. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 36, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LA CANTIDAD QUE SE SEÑALO PARA GASTOS DE REPARACIONES, MUEBLES, COLGADURAS, ALFOMBRAS Y DOCELES PARA DICHA OFICINA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 37, f. 2.
NAVIOS. RELATIVO AL REGISTRO QUE SE ABRIO AL NAVIO ASTUTO, PARA CONDUCIR FRUTOS Y CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 38, f. 1.
COMUNICANDO QUE CONCEDIO AL GOBERNADOR BERNARDO SAENZ MONTERO, LA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE LA CORONA. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 39, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS QUE SOBRE ELLAS, DIO EL COMANDANTE INSPECTOR HUGO OCONOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 40, f. 2.
MARQUESADO DEL VALLE. NO SE PERMITIRA QUE SE REMITAN TITULOS DE PROVISTOS SIN EL PASE DEL CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 41, f. 3.
MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA. NOMBRAMIENTO DE ALCALDE DE LAS CUATRO VILLAS, PARA DON DIEGO VILLASANTE, HECHO POR EL DUQUE DE TERRANOVA Y MONTELEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 42, f. 1.
OFICIALES DE MILICIAS. PARTICIPANDO LA LLEGA A MEXICO, DEL CAP. DEL REGIMIENTO DE TOLUCA, DON ANDRES ARIAS CABALLERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 43, f. 2.
ARMADA. NOMBRANDO TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES, AL ALFEREZ DE NAVIO DON NICOLAS CALVO DE LA PUERTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 44, f. 2.
PROCESOS CRIMINALES. INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE HACER APREHENSIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 45, f. 2.
MONEDA. ENVIAR A CARACAS, LA MONEDA MENUDA, PROCURANDO RECOGER LA MACUQUINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 46, f. 1.
RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR LOS OFICIALES DESTINADOS A EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MISMAS. COSTAS DE LAS CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 47, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 48, f. 2.
DESPACHOS. INDICE DE LOS MISMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 49, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE SE RECOJA LA PATENTE DEL COMISARIO GENERAL, PARA QUE NINGUN RELIGIOSO RECURRA A SU MAJESTAD, NI AL CONSEJO EN LOS CASOS QUE TRATA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 50, f. 7.
CONVENTO. REMITIENDO COPIA DE LA REPRESENTACION DE LAS RELIGIOSAS DE SANTA CLARA, EN LA CUAL RECLAMAN LOS BIENES DE SU FINADO PADRE. QUERETARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 51, f. 1.
TABACO. DEL ENVIO DE TABACO AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 52, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 53, f. 1.
TABACO. APROBANDO SE HUBIESEN QUITADO LAS CIGARRERIAS DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 54, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL CONSUMO DE TABACO QUE HUBO EN LAS 19 ADMINISTRACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 55, f. 2. QUE
TOME POSESION DE LA ALCALDIA DON JACINTO PEREZ DE ARROYO. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 56, f. 2.
CONCEDIENDO LA ALCALDIA A DON FERNANDO MARQUEZ. CHILCHOTLA Y TLAZAZALCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 57, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO DON DOMINGO BALCARCEL, DE LAS MERMAS
QUE SUFRE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 58, f. 1.
MILITARES. ADMITIENDO LA RENUNCIA DEL CASTELLANO DE ACAPULCO, DON DOMINGO ELISONDO,
CONCEDIENDOLE EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 59, f. 1. CAJAS.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO, EN DON FRANCISCO MERINO, Y EL SUELDO
QUE PERCIBIRA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1775. Vol. 106, exp. 60, f. 1. TROPA.
ORDENANDO QUE TODO SOLDADO QUE HAYA CUMPLIDO EL TIEMPO DE SU SERVICIO, PASE A
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 61, f. 2.
ORDENANZAS MILITARES. RELATIVO A LA DISTRIBUCION DE LOS EJEMPLARES, PARA QUE SE
OBSERVE EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 62, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. PARA DON EUGENIO DELGADILLO Y JOSE MARIA VILLEGAS, COMO OFICIALES
SEGUNDOS DE LAS CAJAS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 63, f. 2.
TRIBUTOS. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE COMO FIANZA DEBE ENTREGAR EL ALCALDE MAYOR DON
GASPAR DE OLAVARRIETA. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 64, f. 2.
ACORDADA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE Y GUARDA MAYOR DE LOS CAMINOS, EN
DON FRANCISCO ANTONIO ARISTIMAÑO Y GOROSPE. TEOTITLAN DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 65, f. 3.
AZOGUES. NOMBRANDO EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION, A DON VICENTE DE HERRERA Y A
DON MIGUEL CALIXTO DE ACEDO, EN LUGAR DE LOS SUJETOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 66, f. 2.
RELATIVO AL NUEVO REGLAMENTO, QUE DEBE REGIR CONFORME A LAS NECESIDADES DE DICHA
PENINSULA. CALIFORNIAS Y SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 67, f. 1. PROCESOS CRIMINALES. RELATIVO A LA REAL CEDULA 44 DE ESTE VOLUMEN, TOCANTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EN CASO DE SENTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 68, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 69, f. 4. CRUZADA. NOMBRANDO CHANTRE DE LA IGLESIA, A DON SALVADOR BIEMPICA, Y CANONIGO MAGISTRAL, A DON MIGUEL JOSE MOCHE. VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1775. Vol. 106, exp. 70, f. 1. CASA DE MONEDA. NOMBRANDO AYUDANTE DEL FIEL ADMINISTRADOR, A DON PEDRO LAZTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1775. Vol. 106, exp. 71, f. 1. CINCO GREMIOS DE MADRID. PERMITIENDO QUE ALGUNOS COMISIONADOS PASEN A MEXICO, A LIQUIDAR LAS CUENTAS DE DICHO GREMIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1775. Vol. 106, exp. 72, f. 1. AZOGUES. DEL QUE MANDA EN LAS URCAS DEL CARGO DEL CAPITAN EDMUNDO LINCH.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 73, f. 2. REGIMIENTO DE DRAGONES. NOMBRANDO EN DICHO REGIMIENTO A DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 74, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. RELATIVO AL ARMAMENTO QUE SE REMITIO PARA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 75, f. 1. NOMBRANDO CAP. DE LA CIA. VOLANTE DE LA EXPEDICION A DON ANTONIO CASIMIRO DE ESPARZA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 76, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 77, f. 3. CASA DE MONEDA. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL GRABADOR ALEJO BERNABE MADERO, PARA QUE SE LE PAGUE LA CASA EN DONDE VIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1775. Vol. 106, exp. 78, f. 2. ADUANA. RELATIVO AL SUELDO DEL ESCRIBANO DE CABILDO, DON BALTASAR GARCIA MENDIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1775. VOLUMEN. 106, exp. 79, f. 1. LICENCIA. PARA QUE REGRESE A ESPAÑA, EL CORONEL PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 80, f. 2. RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 81, f. 2. PREVENDAS. QUE SE ASISTA A DON ANDRES MARIANO DEL MORAL CASTILLO DE ALTRA, CON TODO EL PRODUCTO DE SU PREVENDA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 82, f. 1. PRESIDIOS. NOMBRANDO CAP. DEL CARRIZAL A DON NARCISO MUÑIZ, Y DE ALFEREZ DEL DE TERRENTE, A DON PEDRO VILLAESCUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 83, f. 1. TITULO DE CASTILLA. CONCEDE EL TITULO DE CONDE DE LA PRESA DE JALAPA, A DON RAFAEL MONTERDE Y ANTILLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 84, f. 1. MILICIAS DE TOLUCA. RELATIVO A LA LICENCIA DE QUE ESTA GOZANDO EN ESPAÑA, EL SARGENTO JOSE RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 85, f. 2. DEVOLVIENDO LA INSTANCIA DEL GOBERNADOR FELIPE BARRI, PARA QUE SE LE INFORME SOBRE LAS DIFICULTADES QUE PROVOCO DURANTE SU GOBIERNO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 86, f. 6. CATEDRAL. APROBANDO LAS CUENTAS DE LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL QUE TOMO EL GOBERNADOR JOSE FAINI. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 87, f. 2. RENTAS REALES. SEPARACION DE DON PEDRO COSIO, DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR INTERINO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 88, f. 1. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ARDENANDO AL VIRREY BUCARELI, QUE PAGUE EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 89, f. 1. AYUNTAMIENTO. SOBRE LA REPRESENTACION DEL PROCURADOR DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1775. Vol. 106.f EXPEDIENTE. 90, f. 1. INFORMES. ORDENANDO QUE SE LE DEN DEL SEÑOR JOSE ANTONIO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 91, f. 9. PENSIONES. REMISION DEL CAUDAL QUE DE MITRAS Y PREVENDAS, TIENE CONSIGNADO SU MAJESTAD, PARA LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 92, f. 1. TITULO DE CASTILLA. PARA DON RAFAEL MONTERDE Y ANTILLON, COMO CONDE DE LA PRESA DE JALPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 93, f. 15. HOSPITAL REAL DE INDIOS. DESAPROBANDO LOS ESTATUTOS FORMADOS POR DON ANDRES MONTAÑEZ Y VIRGILI, PARA ESTABLECER EN EL HOSPITAL, LA CATEDRA DE ANATOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 94, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 95, f. 2. NOMBRANDO GOBERNADOR DE ESTA PENINSULA, A DON FELIPE NEVE, EN LUGAR DEL INTERINO FELIPE BARRI. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1775. Vol. 106, exp. 96, f. 1. TROPA. QUE SE SIGA LA CAUSA AL SUBTENIENTE MIGUEL GUTIERREZ, POR LA HUMILLACION QUE LE HIZO AL CORONEL MIGUEL PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1775. Vol. 106, exp. 97, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS QUE DIO EL COMANDANTE INSPECTOR DON HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1775. Vol. 106, exp. 98, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO HAYA REGISTRO DE CAUDALES, EN LA URCA SANTA RITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 99, f. 1. TABACO.
APROBANDO NO ESTABLEZCAN EN MEXICO, LOS ESTANQUILLOS POR CUENTAS DE LA RENTA DE
TABACO, EXTINGUIENDO LAS CIGARRERIAS DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1775. Vol. 106, exp. 100, f. 2.
ALCALDIA. CONCEDIENDO LA ALCALDIA A DON FRANCISCO CORRES. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1775. Vol. 106, exp. 101, f. 1.
GRATIFICACION. SOBRE LA QUE SEÑALA AL TENIENTE DE NAVIO, DON IGNACIO ARTEAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 102, f. 2.
SUELDOS. ORDENANDO SE LE REINTEGRE AL ADMINISTRADOR MARTIN JOSE DE ALEGRIA, LO QUE
SE LE DESCONTO DE SU SUELDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 103, f. 2.
MILITARES. ORDENANDO QUE SE LE PAGUE A LA MADRE DEL COR. LOPE DE CUELLAR, LO QUE SE
QUEDO A DEBER A ESTE ANTES DE SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 104, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA MUERTE DEL CAP. MANUEL ALEGRE, Y DEL CASTIGO QUE
SE DIO A LOS BARBAROS, POR ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 105, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 106, f. 1.
CONVENTO DE SANTA CATARINA. EXTRAÑADO QUE DOS RELIGIOSAS SE NIEGUEN A CONTINUAR LA
VIDA COMUN, QUE SE LES CONCEDIO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 107, f. 1.
CONVENTOS. ENTERADO QUE EN LOS CONVENTOS SAN JUAN DE LA PENITENCIA Y SANTA ISABEL,
SE LLEVA LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 108, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE NOMBRO TENIENTE DE LA EXPEDICION VOLANTE A DON JOSE CERON Y
TORRES, EN LUGAR DE JACINTO GUTIERREZ. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 109, f. 4.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO QUE LA FRAGATA SANTIAGO, SALIO EN LA EXPEDICION DEL
DESCUBRIMIENTO, Y DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 110, f. 1.
ENTERADO DE LA NUEVA EXPEDICION FORMADA POR EL TENIENTE CORONEL JUAN BAUTISTA DE
ANSA, PARA UNIR POR TIERRA A TUBAC CON MONTERREY. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 111, f. 1.
LICENCIA. PRORROGANDO LA QUE CONCEDIO PARA RESIDIR EN MEXICO, AL CAP. MANUEL MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 112, f. 1.
CANONIGOS. QUE SE REMITAN LOS AUTOS QUE EL OBISPO FRAY JOSE VICENTE DIAZ BRAVO,
SIGUIO CONTRA EL DEAN FRANCISCO GABRIEL DE OLIVARES. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 113, f. 2.
MILITARES. CONCEDE EL GRADO Y SUELDO DE CAP. AL AYUDANTE MAYOR DON PEDRO VERDESTOL.
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 114, f. 1.
SUELDO QUE SEÑALA AL SEGUNDO PILOTO DE LA URCA SANTA RITA, DON ANTONIO MAURELLE. SAN
BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 115, f. 1.
ENTERADO QUE SE ACORDO EL TRASLADO DE ESTA CIUDAD, EN VISTA DEL ESTADO QUE GUARDA
DESPUES DEL TEMBLOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 116, f. 1.
NOMBRANDO CORREGIDOR INTERINO A DON JOSE ORDOVAS, EN LUGAR DE DON MIGUEL COSTILLA.
VILLA DE VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1775. Vol. 106, exp. 117, f. 2. AZUFRE
SALITRE Y POLVORA. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE SE LE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 118, f. 1.
CONFIRENDO LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO TERRENATE, A DON FRANCISCO TOVAR. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 119, f. 1.
RELATIVO AL SUELDO DEL CAP. JUAN ANTONIO DE BERNABEU. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 120, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 121, f. 1.
MILITARES. NOMBRANDO CADETES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES, A DON JOSE Y A DON MIGUEL
DE BERNAVEU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 122, f. 1.
ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE CONTIENEN SUS CAJAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 123, f. 1.
LICENCIA. RELATIVO A LA QUE SE CONCEDIO PARA PASAR A ESPAÑA, AL CAP. MANUEL DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1775. Vol. 106, exp. 124, f. 2. REOS.
QUE SE INFORME SI SON CIERTAS LAS QUEJAS DE LA ESPOSA DE DON JOSE YAÑEZ MIRMARTINEZ,
QUE SE REMITA A ESTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1775. Vol. 106, exp. 125, f. 1.
JUZGADO DE INTESADOS. QUE SE INFORME DEL TESTAMENTO DE DOÑA MARIA MICAELA CACHOT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 126, f. 1.
MONTEPIO. ORDENANDO QUE SE COMPRENDAN EN EL, A LOS MINISTROS DE LA PROVINCIA DE
LOUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 127, f. 1.
LICENCIA PARA CASARSE. EN ADELANTE SE CONCEDERAN SOLAMENTE DE ACUERDO CON LA LEY DE
17 DE JUNIO DE 1773.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 128, f. 2.
TABACO. GRATIFICACION QUE CONCEDE AL ADMINISTRADOR JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 129, f. 2.
COLEGIATA DE GUADALUPE. RELATIVO AL BREVE, QUE SEÑALA A PRESBITEROS GRADUADOS, PARA OCUPAR LA ABADIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 130, f. 3.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. LOS RELIGIOSOS DE SAN HIPOLITO, QUE SE EXAMINEN DE CIRUJANOS, NO CURSARAN ANATOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 131, f. 2.
ASIGNACION. DE LA CANTIDAD QUE SEÑALA A SU MUJER EL CAP. FRANCISCO DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 132, f. 2.
FORTIFICACIONES. RELATIVO A LA QUE PIENSA LEVANTAR EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 133, f. 2.
ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS. TODO MILITAR QUE LAS SIRVA, CAUSARA BAJA EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 134, f. 5.
MANIFESTANDO SU DESAGRADO POR LAS CUENTAS QUE PRESENTARON DE LOS GASTOS DE EXPEDICIONES. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 135, f. 1.
APROBANDO EL 2º VIAJE DE LA FRAGATA SANTIAGO, A CARGO DEL TENIENTE DE NAVIO DON BRUNO HECETA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 136, f. 1.
LICENCIA. SE LE CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL MAQUES DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 137, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOTICIAS DE LA EXPEDICION QUE DIO FRAY VICENTE DE MORA. ANTIGUA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 138, f. 2.
CONVENTOS. RELATIVO A LA VIDA COMUN QUE LLEVARAN LAS DESCALZAS, DANDO ALGUNAS INSTRUCCIONES SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 139, f. 1.
MILITARES ACUSADOS. RELATIVO A LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL SUBTENIENTE PABLO DE NOVOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1775. Vol. 106, exp. 140, f. 1.
PENSION. LA CONCEDE A DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ DE VILLARRUBIA, VIUDA DE IGNACIO FERNANDEZ DE CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1775. Vol. 106, exp. 141, f. 6.
HOSPITAL SAN HIPOLITO. APROBANDO LOS MEDIOS DE MEJORAMIENTO EN EL DE DEMENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1775. Vol. 106, exp. 142, f. 2.
ALCALDIA. DON JUAN MONTERO, TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1775. Vol. 106, exp. 143, f. 3.
APRUEBA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA Y LA SEPARACION DE LOS PUEBLOS DE TLALTENANGO Y TLAXIPEHUALCO DE HUAUCHINANGO. CHICONCUAUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 144, f. 1. CONVENTOS. RELATIVO A LA REFORMA DE LOS DE CARMELITAS DESCALZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 145, f. 2. REAL DE BOLAÑOS QUE SE LE PAGUE AL CONTADOR DE LAS CAJAS DON ALONSO RODRIGUEZ DE OVALLE, LO QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 146, f. 2. CONCEDIENDO EL GOBIERNO DE ESTE LUGAR AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO DE LISA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 147, f. 23. CASA DE MONEDA. MANDA QUE SE PAGUE AL TESORERO DON JUAN MARIA DE MEDINA, COMO INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 148, f. 1. PENSIONES. CONCEDE PENSION A DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ, DEL RAMO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 149, f. 2. NAIPES. QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS, INFORME DEL 8% QUE SE DABA AL TESORERO JUAN JOSE DE ECHEVESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1775. Vol. 106, exp. 150, f. 1. ASIGNACIONES. QUE SE RETENGAN SEIS MESES DE SUELDOS A LOS QUE TENGAN FAMILIAS EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 151, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA DON FRANCISCO ANTONIO COSIO VELARDE. GUACHIAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 152, f. 2. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA DON JOSE RODRIGUEZ DE CASTRO. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1775. Vol. 106, exp. 153, f. 1. AZOGUES. SOBRE LA CANTIDAD QUE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 154, f. 1. TRIBUTOS. NOMBRANDO CONTADOR GENERAL DE TRIBUTOS A DON FERNANDO JOSE MANGUINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 155, f. 1. DE LA SALIDA DE LA FRAGATA SANTIAGO Y DE LA GALETA, PARA DESCUBRIR LA COSTA SEPTENTRIONAL. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 156, f. 1. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS EN ESA PROVINCIA, Y DE LA EFICACIA DEL GOBERNADOR PEDRO FERMIN DE MENDINUETA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 157, f. 1. MILITARES. RELATIVO AL DELITO DE ROBO DEL QUE ACUSAN AL SOLDADO PABLO NOVOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 158, f. 1. TABACO. ENTERADO DE HABERSE EMPLEADO COMO GUARDA DE LA FACTORIA A DON FRANCISCO MARTINEZ ESCANDON. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 159, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1775. Vol. 106, exp. 160, f. 2.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA ALMACEN EN DON MANUEL SAVIÑON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 161, f. 1.
DESPACHOS. DE TENIENTE, PARA LOS SEÑORES JOSE AIZA Y CARLOS CONNELLY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 162, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 3º DE LA PLAZA, A FAVOR DE DON JUAN JOSE MORALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 163, f. 1.
LICENCIA PARA CASARSE. LA CONCEDE AL TENIENTE VETERANO, JUAN RANGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 164, f. 2.
PENSION DE DUQUE DE VERVVIK. QUE NO SE LE DESCUENTE DE LA QUE GOZA EN VERACRUZ, COMO FAMILIAR DEL ALMIRANTE CRISTOBAL COLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 165, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRANDO EMPLEADOS SUBALTERNOS PARA DISTINTOS LUGARES DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 166, f. 1.
LICENCIA PARA CASARSE. LA CONCEDE AL SUBTENIENTE CAYETANO BENGLUA, PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA DIAZ DE ASTUDILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 167, f. 3.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN DEL PRESIDIO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 168, f. 3. REAL DESPACHO SOBRE LA TRANSLOCION DE LA CIUDAD, AL LUGAR LLAMADO EL LLANO DE LA VIRGEN. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 169, f. 5.
CURATOS. CONCEDIENDO A LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO, DOCE CURATOS BAJO LAS CONDICIONES QUE EXPRESA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 170, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LO QUE PRODUCE LA RENTA, DE LOS SALARIOS QUE SE PAGAN Y DE LOS GASTOS QUE TIENE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 171, f. 1.
TABACO. SOBRE EL QUE SE MANDO A LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 172, f. 2.
TABACO. APROBANDO LA CLAUSURA DE LAS CIGARRERIAS DE PARTICULARES, Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESTANQUILLOS POR CUENTA DE LA RENTA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 173, f. 1. INDICE.
ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 174, f. 2.
ESPAÑOLES CASADOS. CONCEDIENDO PRORROGA AL SEÑOR BENITO DE ANTON, PARA QUE PUEDA VIVIR EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 175, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO POR EL SUPERINTENDENTE, DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS QUE HAY EN CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1775. Vol. 106, exp. 176, f. 1. APROBANDO SE NOMBRASE OFICIAL DEL RAMO DE PISAJE, A DON FRANCISCO ZARAGOZA, EN LUGAR DE DON MANUEL DE MENDIGUREN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1775. Vol. 106, exp. 177, f. 1. RELIGIONES. OBLIGAR A LA PROVINCIA DE SAN AGUSTIN, A EXHIBIR LOS TITULOS DE HACIENDAS Y OBRAS PIAS QUE POSEEN. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 178, f. 1. ASIGNACIONES. ORDENANDO QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO DEL OFICIAL REAL DE GUADALAJARA MANUEL ALONSO PORTUGUES, PARA LA MANUTENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 179, f. 1. REAL DE BOLAÑOS. APROBANDO LA REEDIFICACION DE LA CAJA, EN VISTA DE LOS DAÑOS QUE SUFRIO POR LOS TEMBLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 180, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA CAMPAÑA CONTRA LOS APACHES, Y QUE EL GOBERNADOR DE SANTANDER, DARA EMPLEO A JOAQUIN CABALLERO Y A SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 181, f. 5. AZOGUES. NOMBRAMIENTO DE CONTADOR INTERINO PARA DON HIPOLITO DE VELASCO, EN LUGAR DE DON JOSE DE SALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 182, f. 1. PRESIDIOS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE JUNTA DE LOS RIOS, A FAVOR DE JUAN FERNADEZ DE CARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 183, f. 1. VENADOS PARA EL REY. DE LOS VENADOS Y LA CABRITA, QUE LE LLEVARA JUAN B. UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 184, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO LA CONSTRUCCION DE LAS CAJAS Y RECOMENDANDO MUCHA ECONOMIA EN LOS TRABAJOS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 185, f. 4. RELIGIONES. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESBITERO NICOLAS PEREZ DE ARQUITIGUI, PARA ESTABLECER UNA CONGREGACION DE CLERIGOS EN EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 186, f. 3. APROBANDO EL EMBARQUE DE LA CARGA QUE CONDUJO A ACAPULCO, EL NAVIO SAN CARLOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 187, f. 2. CATEDRAL DE MEXICO. DECLARANDO QUE EL SACRISTAN DE LA METROPOLITANA, NO DEBE SERVIR EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 188, f. 4. QUE SE PERMITA AL CONSULADO DE MANILA, EMBARCAR LA CANTIDAD QUE EXPRESO, PERO SIN COBRAR DERECHO. FILIPINAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 189, f. 1.
RELATIVO A LA GENTE QUE PIDE PARA EL RESGUARDO, EL GOBERNADOR SIMON DE ANDA.
FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 190, f. 2.
CASAMIENTOS. INSTRUCCIONES SOBRE LAS CAUSAS QUE SE SIGUEN CONTRA LOS MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 191, f. 2.
ASIENTO DE NEGROS. PROHIBIENDO LA ENTRADA DE HARINA EXTRANJERA, POR EL PERJUICIO QUE
SUFRE EL ASIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 192, f. 2.
CASAMIENTO. QUE SI NO SE HA CASADO DON CAYETANO BENGALA, SE COMPRENDA EN LOS CASOS
QUE TRATA LA LEY DE 28 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 193, f. 1.
RELATIVO A LOS GASTOS QUE OCASIONAN LAS EXPLORACIONES. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 194, f. 1.
CONVENTO. OBLIGAR A LAS RELIGIOSAS DE SANTA CLARA, A LLEVAR VIDA COMUN. QUERETARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 195, f. 4.
TESTAMENTARIAS. REAL CEDULA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS QUE
SEAN DOLOSAS E INVOLUNTARIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 196, f. 2.
MISIONES. ORDENANDO SE REMITA EL INFORME SOBRE EL NUMERO DE RELIGIOSOS, QUE SE
CONSIDEREN PRECISOS EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 197, f. 1.
SUELDO. SOBRE EL QUE SE ASIGNA AL ADMINISTRADOR DE LA REAL HACIENDA DON JOSE DE
ALEGRIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 198, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. DESPACHO PARA OFICIALES DE LA GUARNICION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 199, f. 1.
REGIMIENTO DE DRAGONES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS APTITUDES DEL TENIENTE CORONEL
CLEMENTE DE MONTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 200, f. 1.
CASA DE MONEDA. ACUSANDO RECIBO DEL IMPORTE DE LOS 16 PESOS DE BALANZAS PARA PESAR
EL ORO Y PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 201, f. 2.
CONVENTOS. RELATIVO A LAS PRETENCIONES DE LAS RELIGIOSAS DE SANTA INES Y SANTA
CATALINA DE LA CIUDAD DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 202, f. 1.
LICENDIA. LE CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL CAP. JUAN VELASQUEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 203, f. 2.
INDICE. DE LOS REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 204, f. 2. INGLESES. SOBRE LA LLEGADA DE LOS INGLESES, QUE PIDIO EL GOBERNADOR BARON DE RIPERDA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 205, f. 4. ORDENANDO SE OBSERVEN LAS LEYES EN LO QUE SE REFIERE AL DESCUBRIMIENTO DE LAS COSTAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 206, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA CAMPAÑA EMPRENDIDA CONTRA LOS INDIOS, POR EL COMANDANTE INSPECTOR HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1775. Vol. 106, exp. 207, f. 1. QUE AL TERMINAR SU PERIODO EL ALCALDE BLAS JURADO GALVAN, SE PONGA A OTRA PERSONA APTA. JILOTEPEC Y HUICHIAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1775. Vol. 106, exp. 208, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. PREVINIENDO QUE NO SE CONCEDAN A LOS ALGUACILES MAYORES, QUE NOMBREN TENIENTES, COMO LO HIZO JOSE JOAQUIN DE BALSATEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 209, f. 1. MISIONES. ENTERADO DEL VIAJE DE RECONOCIMIENTO QUE HIZO FRAY FRANCISCO PALAU Y DE LOS INFORMES DE FRAY JUNIPERO SERRA. MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 210, f. 1. APRUEBA LO PROPUESTO POR LOS LOS MISIONEROS FRANCISCO GARCES Y JUAN DIAZ, TOCANTE A LA VARIACION Y NUEVA UBICACION DE LOS PRESIDIOS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 211, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTOS PARA DON RAMON CALDERON JUAN DE SANTA ANA Y JUAN HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 212, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS DE LAS MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 213, f. 1. RECOMENDANDO A VICENTE NAVARRO, COMO CABO O SARGENTO. PRESIDIO DE SAN SABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 214, f. 1. ORDENA EL PAGO DEL SUELDO AL GOBERNADOR DE NICARAGUA, TENIENTE CORONEL DOMINGO CAVELLO. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 215, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1775. Vol. 106.f EXPEDIENTE. 216, f. 3. EMPEDRADO DE LAS CALLES DE MEXICO. PIDE INFORME SOBRE LOS TRABAJOS QUE EMPRENDERAN LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE JESUS MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 217, f. 2. ASIGNACIONES CANTIDAD QUE MANDA DESCONTAR AL TENIENTE DE FRAGATA ANDRES ARAUJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 218, f. 1. EXTRANJEROS QUE SE DE LIBERTAD A DON PEDRO NICOLAS, NATURAL DE NUW ORLEASN, POR PETICION QUE HACE EL EMBAJADOR DE FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 219, f. 1. PROPIOS ARBITRIOS. QUE SE MANDE LA REPRESENTACION DEL CONTADOR INTERINO FRANCISCO ANTONIO DE GALLAREETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 220, f. 1. MILITARES. DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 221, f. 3. COLEGIATA DE GUADALUPE. PIDE LA LIQUIDACION DE LOS PREVENIDAS NO PROVISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 222, f. 4. COLEGIATA DE GUADALUPE. QUE SE EXAMINEN LOS COMPROVANTES DE GASTOS HABIDOS EN LA CONSTRUCCION Y ORNAMENTOS DE DICHA COLEGIATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 223, f. 9. PIDIENDO INFORMES DE LOS NUEVOS DESCUBRIMIENTOS EN LA PENINSULA Y DEL AUMENTO DE MISIONES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 224, f. 13. CON COPIA DE LA CEDULA DE 19 DE AGOSTO SOBRE LOS PUERTOS, PUEDEN REPARARSE LAS NAO QUE SALEN DE ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 225, f. 1. PRESIDIOS. NOMBRAMIENTO DE CAP. DEL PRESIDIO DE SANTA ROSA, PARA DON JUAN ANTONIO SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 226, f. 2. FORTIFICACIONES. ORDENANDO A LOS CORONELES INGENIEROS, AGUSTIN CRAME Y NICOLAS DEVIS, PASEN A RECONOCER VARIAS PLAZAS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 227, f. 1. SOBRE LA REMISION DE PLIEGOS PARA EL PRESIDENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 228, f. 2. PERMITE SE PIDA LIMOSNA PARA AYUDAR A LOS HABITANTES EN TAN MISERABLE SITUACION. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 229, f. 1. POLVORA. ORDENANDO QUE SE REMITAN A PUERTO RICO, MIL QUINTALES A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 230, f. 1. RELATIVO A LA PROPOSICION DEL GOBERNADOR SIMON DE ANDA, PARA QUE SE SEÑALE EL TIEMPO DE SERVICIO A LOS SOLDADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 231, f. 1. PLIEGO QUE REMITE PARA LA REAL HACIENDA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 232, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 233, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 234, f. 1.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 235, f. 1.
INVALIDOS. CONCEDE LA GRACIA DE COBRAR COMO INVALIDO, AL SARGENTO ANDRES GARCIA DEL VALLE, POR SUS BUENOS SERVICIOS EN LA EXPEDICION. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1775. Vol. 106, exp. 236, f. 1.
TABACO. RELATIVO A LA REMISIN DEL IMPORTE DEL QUE SE COMPRO EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1775. Vol. 106, exp. 237, f. 2.
RESIDENCIAS. RECLAMANDO EL IMPORTE DE LA QUE SE TOMO AL MARQUES DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 238, f. 2.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON FRANCISCO ROJAS Y ROCHA. TEPOZCOLULA Y YANHUITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 239, f. 2. REAL
AUDIENCIA DE MEXICO. DESAPROBANDO LA LICENCIA QUE PARA IR A ESPAÑA, SE LE CONCEDIO AL ESCRIBANO DE CAMARA DON JOSE JOAQUIN ARIAS DE VILLAFANE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1775. Vol. 106, exp. 240, f. 3.
MEDIA ANATA. QUE SE FORME OTRO ARANCEL SOBRE LANZAS Y MEDIA ANATA, DE ACUERDO CON LAS EXPLICACIONES QUE SE ACOMPAÑAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1775. Vol. 106, exp. 241, f. 1.
MILITARES. ENTERADO QUE MURIO EL BRIGADIER IGNACIO PAYANA, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 242, f. 1.
ADUANA. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA MESA DE GRUIAS Y MARCHAMOS, PARA DON JUAN ORTIZ DE ROSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 243, f. 1.
PALACIO NACIONAL. APRUEBA LAS REPARACIONES DEL CUARTEL DE DRAGONES, SITUADO EN DICHO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 244, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN DON JOSE RUBIO. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1775. Vol. 106, exp. 245, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1775. Vol. 106, exp. 246, f. 1.
TROPA. APROBANDO LA PROPUESTA DEL INSPECTOR PASCUAL DE CISNEROS, PARA QUE LOS SOLDADOS QUE CUMPLAN SU SERVICIO, VUELVAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 247, f. 1.
POLVORA. QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS QUE SE NOTAREN EN LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 249, f. 1.
POLVORA. QUE SE INFORME SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ERRORES DE LAS CUENTAS QUE REMITIO EL TESORERO JUAN JOSE ECHEVESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 250, f. 1.
POLVORA. QUE SE INFORME POR QUE EL DIRECTOR JUAN DE ECHEVESTE, TIENE OTROS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 251, f. 1.
TROPA. DESPACHOS PARA EL RETIRO DEL EJERCITO A LOS SARGENTOS PEDRO DE QUIJANO Y ANTONIO VIDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 252, f. 1.
PRESIDIOS. DESPACHOS PARA TENIENTES DEL PRESIDIO DE SAN ANTONIO DE BEJAR. PARA DON JOSE MENCHUCA Y BERNARDO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 253, f. 5.
HOSPITALES. ASISTIR CON SACERDOTES NECESARIOS A LOS HOSPITALES DE LA RELIGION DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 254, f. 4.
RECOMENDANDO PARA UN EMPLEO AL ANTIGUO PAGADOR DEL MENCIONADO PRESIDIO JUAN ANTONIO ITUARTE. PRESIDIO DE PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 255, f. 2.
TABERNAS Y PULPERIAS. RELATIVO A LOS DESORDENES HABIDOS POR LA VENTA QUE SE HACE DE BEBIDAS Y COMESTIBLES, EN DIAS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 256, f. 2.
MUERTES REPENTINAS O POR HOMICIDIO. RECOMENDANDO SE GUARDE CERTIFICACION DE ELLAS, EN TODAS LAS PARROQUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 257, f. 3.
REMITIENDO LOS AUTOS DE LA SOLICITUD DE DON MIGUEL RAMON DEJOCANO, PARA LA AGREGACION DE LA RANCHERIA DE HUAXPALTEPEC, DE LA ALCALDIA DE COSAMALOAPAN. COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 258, f. 1.
CONVENTOS RELATIVO A LA VIDA COMUN DECRETADA A LAS RELIGIOSAS CALZADAS, DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 259, f. 1. DEL ENVIO DE PLIEGOS AL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 260, f. 2.
INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 261, f. 1.
INDICES. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 262, f. 1.
LOTERIA. RELATIVO AL SORTEO EFECTUADO EL 1º DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 263, f. 1.
VIRREY DUQUE DE LA CONQUISTA. QUE SE DEVUELVA AL COHEREDERO DE ESTE MARQUES DE SANTA GADEA, EL FONDO DE PENAS DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 264, f. 1.
TABACO. QUE SE MANDE A ESPAÑA, EL PRODUCTO DE LA RENTA, ASI COMO LOS DEMAS CAUDALES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1775. Vol. 102, exp. 265, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO EFECTUADO EL DÍA 1º DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1775. Vol. 106, exp. 266, f. 1.
CORREOS. RELATIVO A LA PERDIDA DE ALGUNOS CAJONES DE PLIEGOS OCURRIDA CERCA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 267, f. 1. QUE
SE DE POSESION DE LA ALCALDIA AL CAP. RUDENCINDO MUÑOZ. SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1775. Vol. 106, exp. 268, f. 1.
MERCED DE HABITO. INFORMAR SOBRE LA INSTANCIA DEL SARGENTO MAYOR RODRIGO ANTONIO DE NEYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1775. Vol. 106, exp. 269, f. 1.
QUE SE DE OTRO EMPLEO AL CAP. MANUEL DE VILLAVERDE. PRESIDIO DE SAN CARLOS DE CERROGORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1775. Vol. 106, exp. 270, f. 1.
QUE SE NOMBRE CIRUJANO Y CAPELLAN, EN ESTE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 271, f. 1.
ORDENANDO SE AUMENTE EL SITUADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 272, f. 2.
NEGANDO EL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE EL GOBERNADOR COR. JACOBO DE UGARTE Y LOYO.
(LOYOLA) COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 273, f. 1.
DIEZMOS. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 274, f. 1.
ENTERADO DE LOS INFORMES QUE DIO SOBRE ELLAS, EL INSPECTOR HUGO OCONOR. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 275, f. 1.
MILITARES. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE A DON FERNANDO DE LA BANDA Y ZURITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 276, f. 1.
MILITARES. GRADO DE TENIENTE DE ALFEREZ Y PORTA GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES,
PARA DIEGO DE OROZCO, JOSE ROCHA Y JUAN TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 277, f. 2.
PALACION NACIONAL. APROBANDO LAS REPARACIONES QUE SE LE HICIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 278, f. 2.
CAJAS REALES. APRUEBA LA REEDIFICACION DE LAS CAJAS. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 279, f. 2.
ASISTENCIA. SOBRE LA CANTIDAD QUE SE ASIGNA A LA MADRE DEL SARGENTO MAYOR JOSE RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1775. Vol. 106, exp. 280, f. 3.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. ASISTIR A LOS HIJAS LEGITIMAS DEL CONTADOR JOSE DE CARDENAS,
CON MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 281, f. 1. VIRREY DUQUE D E3LA CONQUISTA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULAS 263, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 282, f. 1. INDICE. DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 283, f. 2. AUDIENCIAS. DECLARANDO EL SUELDO QUE DEBEN TENER LOS MINISTROS JUBILADOS, QUE VAYAN A RESIDIR A ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 284, f. 2. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS, HAGA LOS DESCUENTOS DEL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1775. VOLUMEN. 106, exp. 285, f. 2. MONTEPIO MILITAR. NIEGA LA QUE PIDE LA VIUDA DEL CAP. BARTOLOME ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 286, f. 1. MARINA. RELATIVO A LA ENFERMEDAD QUE SUFRIÓ EL TENIENTE DE NAVIO MIGUEL MANRIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 287, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 288, f. 1. CONVENTOS. RELATIVO A LOS ARREGLOS DE LA VIDA COMUN QUE LLEVARAN LAS RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1775. Vol. 106, exp. 289, f. 1. LOTERIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 290, f. 1. EMPLEOS. RELATIVO A LA FALTA DE COMPETENCIA EN EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA EUSEVIO DURAN Y CHAVEZ. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 291, f. 1. TABACO. AUMENTO DEL SUELDO DE CABOS Y GUARDAS DEL RESGUARDO DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 292, f. 2. TABACO. APROBANDO LA GRATIFICACION QUE SE DIO A LAS PERSONAS QUE DESTRUYERON LOS SEMBRADIOS QUE HABIAN EN CEUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1775. Vol. 106, exp. 293, f. 1. COBRE. ORDENANDO SE SIGA ENVIANDO ESTE METAL A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 294, f. 1. CORREOS. RELATIVO A LA PERDIDA DE VARIOS CAJONES DE CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1775. Vol. 106, exp. 295, f. 2. TABACO. ENTERADO DEL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE EL ADMINISTRADOR JOSE DE LA RIVA, Y DE LA INFORMACION QUE DIO DE ESTE RAMO DON AGUSTIN SARTAL CABO DE RONDA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1775. Vol. 106, exp. 296, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. DECLARANDO LA FORMA DE INTERPRETAR LAS REALES CONFIRMACIONES QUE EXPIDEN LOS VIRREYES Y GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 297, f. 9.
AUDIENCIA DE MEXICO. ACOMPAÑANDO LA INSTANCIA DEL ABOGADO DE DICHA AUDIENCIA
FRANCISCO JOSE VISADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1775. Vol. 106, exp. 298, f. 1.
QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA A DON FRANCISCO ANTONIO DE LLANO, POR MUERTE DE
DON GASPAR DE OLAVARRIETA. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1775. Vol. 106, exp. 299, f. 2.
ADUANA. RELATIVO AL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 87, DE ESTE VOLUMEN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1775. Vol. 106, exp. 300, f. 1.
MILITARES. GRADO DE SUBTENIENTE PARA DON JOSE CAMACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 301, f. 1.
MILITARES. ORDENANDO QUE PASE A ESPAÑA, EL TENIENTE CORONEL PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 302, f. 1.
ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL EN DON NORBERTO ANTONIO DE CORRES. REAL
DE LOS ALAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1775. Vol. 106, exp. 303, f. 3.
REMITIR A ESTE LUGAR CUATRO MIL PESOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ADUANA Y ALMACENES.
SANTO SOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 304, f. 2.
CONCEDIENDO AL DR. MATEO RUBIO DE AREBALO DE ZEBAL, DOS MIL PESOS DE AYUDA DE COSTA.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1775. Vol. 106, exp. 305, f. 3.
CONDE DE TEPA. CONCEDIENDO DICHO TITULO A DON FRANCISCO LEANDRO DE VIANA, OIDOR DE
LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1775. Vol. 106, exp. 306, f. 2.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 307, f. 2.
QUE SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE MITLA Y TLACOLULA O DEL LUGAR CITADO AL
PRINCIPIO A DON JUAN ANTONIO DE GOITIA. TEUTITLAN DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 308, f. 4.
REAL AUDIENCIA DE MEXICO. NOMBRANDO ASESOR DEL VIRREY DON ANTONIO MARIA BUCARELI, A
DON BALTASAR LADRON DE GUEVARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1775. Vol. 106, exp. 309, f. 2.
MILITARES. QUE SE REMITAN LOS INFORMES DEL SERVICIO DE CADA OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1775. Vol. 106, exp. 310, f. 1.
ENTERADO DE LAS DESGRACIAS OCURRIDAS CON MOTIVO A LA ERUPCION DEL VOLCAN.
GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1775. Vol. 106, exp. 311, f. 1.
APRUEBA LAS REPARACIONES QUE SE HICIERON A LA MURALLA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1775. Vol. 106, exp. 312, f. 1. MILITARES. CONCEDE AL SUBTENIENTE DE CABALLERIA DON TOMAS DE COTILLA, QUE PASE A LA HABANA, CON LA CATEGORIA Y SUELDO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1775. Vol. 106, exp. 313, f. 2. TOMARA LA ALCALDIA MAYOR DON JOAQUIN MORENO. ZONGOLICA Y TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 314, f. 2. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL ALCALDE MIGUEL DEZA. JIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 315, f. 2. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO QUE SE SEÑALO A LA EXPEDICION. NUEVA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 316, f. 1. MATRIMONIOS. CONCEDIENDO LICENCIA AL SUBTENIENTE RETIRADO DON DIEGO FRANCO, PARA CASARSE CON DOÑA ANA GERTRUDIS ESAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1775. Vol. 106, exp. 317, f. 2. REGISTRO. QUE NO SE ABRA EN LAS EMBARCACIONES QUE SEAN MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 318, f. 1. RELATIVO A LA SEPARACION DE LA ALCALDIA DE COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 319, f. 1. SOBRE LA REMISION DE DINERO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ADUANA Y ALMACEN. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 320, f. 2. SOBRE EL ENVIO DE HERRAJES PARA EL ARCANAL. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 321, f. 1. TITULO DE CASTILLA. CONCEDE EL TITULO DE CONDE DE TEPA, A DON LEANDRO FRANCISCO DE VIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1775. Vol. 106, exp. 322, f. 2. APROBANDO LOS GASTOS HABIDOS EN LA EXPEDICION, QUE DESCUBRIO LA COSTA SEPTENTRIONAL. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1775. Vol. 106, exp. 323, f. 2. QUE SE REMITA EL PRESTAMO A LA FACTORIA DE TABACO, EN MONEDA DEL NUEVO CUÑO Y QUE SEA MENUDA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1775. Vol. 106, exp. 324, f. 1. TABACO. RELATIVO AL COSTO DEL PAPEL PARA CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1775. Vol. 106, exp. 325, f. 2. CRUZADA. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO GENERAL DE VALLADOLID, PARA DON MIGUEL MOCHE, Y DE ADMINISTRADOR PARA DON MIGUEL JOSE DE CONTRERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1775. Vol. 106, exp. 326, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1776. Vol. 107, exp. 1, f. 1. MILITARES. CONDENAN A 6 AÑOS DE PRESIDIO AL CAP. PABLO NOVOA, POR EL ROBO QUE HIZO EN EL COLEGIO DE SAN GREGORIO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 2, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. CONCEDE PENSION DE \$188. 00 A DÑA. MARIA RITA, BARBARA JAVIERA Y JOSEFA JOAQUINA PEREZ DE ACAL, COMO HUERFANAS DE DN. PEDRO PEREZ ACAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 3, f. 1.
CONCEDE \$2. 000. 00 COMO AYUDA DE COSTA AL DR. DN. MATEO JOAQUIN RUBIO DE AREVALO, ELECTO OBISPO DE SEBU EN ESA ISLA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 4, f. 2. QUE SE DE ESE CORREGIMINETO A DN. ANTONIO RUIZ DE CASO Y NORIEGA. SANTIAGO DE LOS VALLES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 5, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1776. Vol. 107, exp. 6, f. 1. QUE SE SITUEN \$500. 000. 00 PARA ESAS ISLAS, Y SE PONGAN A DISPOSICION DE EL GOBERNADOR. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 7, f. 4. FLOTAS. APROBANDO PROVIDENCIAS SOBRE LA REVENTA HECHA EN LA ULTIMA FERIA, Y QUE SE PROCEDA A REINTEGRAR LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 8, f. 11. PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA HECHA POR LA PRIORA Y CONSULTORAS DE LA "ENSEÑANZA" SOLICITANDO LICENCIA PARA FUNDAR UN CONVENTO EN ESA CIUDAD. CELAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1776. Vol. 107, exp. 9, f. 1.
SECRETARIA DE MARINA. ASUMIENDO ESE CARGO EL MARQUES GONZALEZ DE CASTEJON, POR EL FALLECIMIENTO DE DN. JULIAN DE ARRIAGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 10, f. 1.
TITULO. CONCEDE EL DE CASTILLA A DN. JOSE DEL CAMPO SOBERRON Y LARREA, CON LA DENOMINACION DE CONDE DEL VALLE DE SUCHIL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA, FEBRERO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 11, f. 1.
MINISTERIOS. QUE POR EL FALLECIMIENTO DE DN. JULIAN DE ARRIAGA, QUE DA AL FRENTE DE ESOS CARGOS DN. JOSE DE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 12, f. 2.
COMERCIO. QUE INFORME DEL CONSUMO ANUAL QUE CONSIDERASE EN EL REINO, CON DISTINCION DE FRUTOS Y MERCADERIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 13, f. 1.
RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 8. CELAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 14, f. 3. QUE RECONOZCA SI EL ARANCEL QUE RIGE EN ESA PARA LA EXACCION DE DERECHOS DE COSTAS EN LOS COMISOS ES DISPUESTO POR ELLA, O SI SE HAYA CON REAL APROBACION. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 15, f. 2.
COMUNICANDO NO HABERSE APROBADO 4 OFICIOS DE PROCURADOR PARA ESA CIUDAD, Y QUE CESEN A ESOS SUJETOS. OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1776. Vol. 107, exp. 16, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1776. Vol. 107, exp. 17, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LOS DOCUMENTOS DE REVISTA PASADA POR EL INSPECTOR, AL PRESIDIO DE FRONTERAS DE ESA PROVINCIA. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 18, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. QUE EN ESOS NO SE ADMITA LA CONDICION DE SERVIRLOS POR TENIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 19, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS EN ESAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 20, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOVEDADES, Y QUE SE MANDEN CUANTOS SOCORROS NECESITE EL GOBERNADOR DE ESAS DON PEDRO FERMIN DE MENDINUETA. PROVINCIAS INTERNAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 21, f. 1.
SOBRE NOTICIAS DEL COMANDANTE INSPECTOR DON HUGO OCONOR. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 22, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A OBRAS EN ESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 23, f. 2.
REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA. CONCEDE RELIEF AL TENIENTE CORONEL JOSE RUBIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 24, f. 2.
INSTANCIA. QUE SE LE CONCEDA A DOÑA MARIA MANUELA BARNUEVO LO QUE SOLICITA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 25, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE LE AUMENTE EL FONDO HASTA 2 MILLONES DE PESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 26, f. 1.
REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO. DA PRORROGA POR 6 MESES DE LICENCIA AL MARQUES DE MONCADA, CORONEL DE ESE REGIMIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 27, f. 1.
ASESOR GENERAL. QUE A DON BALTASAR LADRON DE GUEVARA SE LE CONSIDERE EL SUELDO DE \$2. 000. 00 ANUALES ASIGNADOS A ESE EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 28, f. 2.
PENSION. CONCEDE A DON PEDRO DE RADA \$1. 000. 00 ANUALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 29, f. 1.
MILITARES. REMITE DESPACHOS DE OFICIALES A DON FRANCISCO GARCIA, SANTIAGO ERASO, JOSE MUÑOZ Y JOSE DE COS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 30, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 31, f. 2. CASA DE MONEDA. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS OFICIALES 1o. , 2do. Y 3ro.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 32, f. 1.
APROBANDO PROVIDENCIAS SOBRE LOS DEFECTOS CON QUE LLEGARON A AQUEL PUERTO LOS TERCIOS DE HARINA PARA LA HABANA Y ESCUADRA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 33, f. 2. PENSION. QUE LA CONCEDIDA A DON JOSE DE GALVEZ, DEBE ENTENDERSE SIN MEDIA ANATA, DERECHOS Y FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 34, f. 2. TRATASE DE LA OBRA DE DESAGÜE DE ESOS EN LOS TERMINOS QUE EL CONSULADO OBLIGA. HUEHUETOCA Y TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 35, f. 1. PENSION. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 28.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 36, f. 1. APRUEBA HABER ASEGURADO LA PERSONA Y BIENES DE DON JUAN BAUTISTA DE UGARTE, FACTOR DE LA RENTA DEL TABACO DE ESA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 37, f. 2. MONTEPIO MILITAR. QUE PARA DAR CURSO A LA SOLICITUD DE LOS HUERFANOS HIJOS DE DON PEDRO FERNANDEZ BAEZ SE REMITAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 38, f. 1. REALES DESPACHOS. SOBRE LOS MISMOS ASUNTOS DE LOS EXPEDIENTES NUMEROS 7 Y 12.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 39, f. 4. AUDIENCIAS. DANDO AMPLIA Y ABSOLUTA FACULTAD A LOS PRESIDENTES PARA QUE PUEDAN DESPACHAR POR SI MISMOS LOS TITULOS DE LOS OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 40, f. 3. PIDE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION HECHA POR LOS OFICIALES REALES, PIDIENDO AUMENTO DE SUELDO. YUCTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 41, f. 2. ADUANA DE MEXICO. TRATA SOBRE AUMENTO DE SUELDO A LOS DOS VISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 42, f. 2. RELIEF. LO CONCEDE A DON JUAN CAMBIASO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 43, f. 1. TABACOS. CONSUMOS Y VALORES QUE TUVO EN LOS 6 PRIMEROS MESES DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 44, f. 1. TABACOS. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE CIGARRERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 45, f. 1. ASIENTO DE NEGROS. PRORROGANDO A ESA COMPAÑIA POR OTROS 2 AÑOS LA GRACIA DE RELEVACION DEL DERECHO DE MARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1776. Vol. 107, f. EXPEDIENTE. 46, f. 2. APRUEBA LOS GASTOS PARA LA COMPOSTURA Y ADORNO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 47, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 48, f. 1.
RELEVANDO DE ESTE DESTINO AL GOBERNADOR DON JOSE FAINI, CON CALIDAD DE RESTITUIRSE A ESPAÑA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 49, f. 2.
CONCEDE A DON FELIPE BARRI LA SARGENTIA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE QUERETARO POR HABERLA DEJADO VACANTE DON FELIPE DE NEVE, QUE SALIO PARA EL GOBIERNO DE ESAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 50, f. 2.
PREPARATIVOS DE GUERRA. PIDE NOTICIAS EXACTAS DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 51, f. 3.
REMITE LISTA DE ASCENSOS PARA LOS OFICIALES DE LAS FLOTAS QUE FUERON A RECONOCER ESAS COSTAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 52, f. 1.
RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 51. CALIFONIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 53, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO Y PROGRESO DE LAS MISIONES Y ESTABLECIMIENTOS Y DE QUE SE QUEDABA FUNDADO LA DE SAN JUAN CAPISTRANO A MAS DE LOS 2 RESUELTOS CERCA DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 54, f. 1.
ARMADA. CONVINIENDO QUE EN TODA EMBARCACION QUE REGRESEN A ESOS PUERTOS SE ENVIE EL IMPORTE DE SOLDADOS QUE SE CONSIDERE HABRAN DEVENGADO SUS TRIPULACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 55, f. 2.
MILITARES. APROBANDO HABER DISPUESTO DEL EMPLEO Y DESTIERRO AL TENIENTE DE GRANADA DE LAS MILICIAS DE TLAXCALA DON JERONIMO ALCALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 56, f. 1.
MADERAS. QUE SE ESTABLEZCAN CORTES EN LOS LUGARES CONVENIENTES, Y SE REMITA A ESPAÑA PARA LA CONSTRUCCION DE BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 57, f. 2.
TRIBUTOS. QUE EL CONTADOR INFORME RESERVADAMENTE SI A DON IGNACIO DAVILA MADRID LE DEBE LA REAL HACIENDA \$2. 333. 00 2 REALES Y 8 GRANOS, IMPORTE DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 58, f. 1.
DESTINA 4 FRAGATAS A CRUZAR ESAS ISLAS Y DEMAS PARTES DE ESTOS DOMINIOS. ISLAS ANTILLAS Y BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 59, f. 1.
CONTADURIA DE LA CONTRATACION. QUE AL OFICIAL SUPERNUMERARIO DON CARLOS BONILLA DE ESA SE LE ASISTA CON LOS 25 ESCUDOS QUE GOZABA EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 60, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDE LOS DE OFICIAL MAYOR EN LAS CAJAS DE LOS ALAMOS, GUARDA VISTA DE FUNDICIONES Y FIELATURA DE LA CASA DE MONEDA A DON JUAN ORTIZ DE ROSAS, ANTONIO MORALES Y A DON LUCAS MATEO. ARCIPRESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 61, f. 2.
APRUEBA INSTANCIA DE DON MIGUEL DE GOYENECHE Y DON MIGUEL DE AGUIRRE DONDE
SOLICITARON 6 REALES POR CADA MIL PESOS DE LOS QUE SE HABIAN DE CONDUCIR A ESAS ISLAS.
ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 62, f. 1. GRADO.
CONCEDE EL DE TENIENTE CORONEL A DON FRANCISCO BELLIDO CAPITAN DE LA COMPAÑIA DEL
PRESIDIO DE SAN ELECEARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 63, f. 1. FLOTA.
CONCEDE PERMISO A DON JOSE DE VILLANUEVA PICO, DUEÑO DE LA FRAGATA "LOS PLACERES"
REGRESAR CUANDO LE CONVENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 64, f. 2.
PRESIDIOS. ENTERADO DE LA REVISTA PASADA POR DON HUGO OCONOR A LA COMPAÑIA DE
TUBAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 65, f. 1. ACUSA
RECIBO DE LAS NOTICIAS DE AQUELLAS PROVINCIAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 66, f. 1.
DISPOSICIONES DADAS PARA RECONOCER ESE PUERTO Y OTROS INMEDIATOS POR IRSE
INUTILIZANDO EL PRIMERO, NOMBRANDO PARA ESTA COMISION AL INGENIERO DON MIGUEL DEL
CORRAL. PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 67, f. 1.
AUDIENCIA. CONCEDE A DON FRANCISCO GOMEZ ALGARIN, OIDOR DE ESA, UN SUELDO DESDE EL
DIA QUE HAGA CONSTAR EL EMBARCO PARA SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 68, f. 2. QUE SE
DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON DOMINGO VELEZ DE ESCALANTE. TLALPUJAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 69, f. 2.
ALCALDIA MAYOR. QUE SE DE POSESION DE LA DE CUATZACUALCO ACAYUCA A DON PEDRO PEREZ
DE TAGLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 70, f. 2. QUE SE
DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON FRANCISCO SICILIA. MALINALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1776. Vol. 107, exp. 71, f. 4. CARTA
DE NATURALEZA. CONCEDIDA EN ESTOS REINOS A DON JUAN BAUTISTA PEREZ, DEL COMERCIO DE
ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1776. Vol. 107, exp. 72, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. ENTERADO DE LA REVISTA PASADA AL DE TERRENATE POR EL INSPECTOR
DON HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 73, f. 2. RENTA
DEL TABACO. QUE LA DIRECCION Y MANEJO DE ELLA HA DE CORRER PRIVATIVAMENTE A CARGO DE
DON JOSE DE GALVEZ, COMO SECRETARIO DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 74, f. 4.
RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 74. REAL HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 75, f. 4. SOBRE LOS DERECHOS QUE ADEUDASEN LOS EFECTOS QUE VINIERON EN LA ULTIMA FLOTA. REAL HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 76, f. 2. CASA DE MONEDA. CONCEDE AL SUPERINTENDENTE DON PEDRO DE NUÑEZ DE VILLAVICENCIO, QUE SIGA SU EMPLEO CUANDO LO PERMITA SU SALUD, NOMBRANDO MIENTRAS A DON FERNANDO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 77, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON TOMAS DE VELASCO. SAN JUAN TEOTIHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 78, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON ALFONSO MARIA DE AYSA. IXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 79, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON NARCISO MONTERO. MIXQUIAHUALA Y TETEPANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 80, f. 6. BANDO. APROBANDO EL PUBLICADO PARA LA INTRODUCCION DE LOS EFECTOS DE LA ULTIMA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 81, f. 5. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 76.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 82, f. 2. QUE SE REMITAN LOS AUTOS FORMADOS POR EL CASTELLANO, SOBRE EL COMISO DE VARIOS GENEROS RECOGIDOS DE LA FRAGATA "SAN JOSE". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 83, f. 4. CONCEDE TITULO DE ALCALDE MAYOR DE ESA A DON MARCOS CHAPIN. TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 84, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON FERNANDO TORIJA Y LERI. ZACATULA Y VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 85, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON MARCOS CHAPIN. TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 86, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON FRANCISCO ANTONIO DEL MAZO. COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 87, f. 2. QUE SE SATISFAGA AL LIC. AGUSTIN TAMAYO EL MEDIO SUELDO COMO ABOGADO FISCAL EN ESA AUDIENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 88, f. 1. GRADO. CONCEDE EL DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA DON BALTASAR CENICELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 89, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE SARGENTO MAYOR Y GRADO DE TENIENTE CORONEL PARA FELIPE BARRI DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE Y SUBTENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑÍAS DE
VOLUNTARIOS DE CATALUÑA A FAVOR DE DON PEDRO ALBERNY Y DON JUAN PUIG.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 91, f. 2.
APROBANDO EL SUELDO DE 8 PESOS DIARIOS COMO AYUDA DE COSTA, MIENTRAS SE OCUPE DEL
RECONOCIMIENTO DE ESE PUERTO Y LA COSTA, AL INGENIERO MIGUEL DEL CORRAL. PUERTO DE
SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 92, f. 2. FLOTA.
CONCEDE PERMISO A LOS 5 GREMIOS MAYORES DE MADRID, PARA QUE SUS NAVIO "NUESTRA SRA.
DEL ROSARIO" Y "SAN FRANCISCO DE ASIS" SE REGRESEN LUEGO QUE DESCARGUEN EN
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 93, f. 2.
RETIROS. LO CONCEDE AL CAPITAN DN. VICENTE DE VARGAS VILLARROEL PARA VIVIR EN ESPAÑA,
DONDE RADICA SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 94, f. 2.
CONCEDE AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ESE REAL DON PEDRO RUN \$2. 000. 00 DE
SUELDO. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 95, f. 1.
PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE LA VENTA DEL CACAO DE ESA, EXACCION DE TECHOS Y ADORNO
DE BODEGAS EN VERACRUZ. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 96, f. 2.
DIRECCION GENERAL DE TEMPORALIDADES. QUE AL OFICIAL MAYOR DE ESA SE LE PAGUEN LOS
3527 PESOS POR TODO EL TIEMPO QUE SIRVIO EN LA COMISARIA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 97, f. 2.
OBISPADOS. QUE EN SEDE VACANTE SUSPENDAN EL APLICARSE LAS RENTAS DE LAS CAPELLANIAS
COLATIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1776. Vol. 107, exp. 98, f. 2.
ASISTENCIAS. QUE POR LA TESORERIA DE GALICIA SE LE DEN MENSUALMENTE A DOÑA MARIA
ISABEL DE SOTO 150 R. V. QUE LE ASIGNO SU MARIDO DON NICOLAS SANZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 99, f. 1.
CONCEDE A DON JUAN CABEZA DE BACA LA PLAZA DE 2/o. RECONOCEDOR DE TABACOS EN ESAS
VILLAS. CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 100, f. 2.
AUDIENCIA. NOMBRA AL FISCAL DON JOSE ANTONIO DE ARECHE, VISITADOR DE TODOS LOS
TRIBUNALES Y DE REAL HACIENDA DE LOS REINOS DEL PERU Y CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 101, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE UN AÑO MAS AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA,
DON BALTASAR CENICELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 102, f. 2.
TRIBUNAL DEL CONSULADO. DANDO GRACIAS POR LA OBRA DEL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO
MARTIR.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 103, f. 1. RELIGIOSAS CALZADAS. ENTERADO DE HABERSE CUMPLIDO LAS REALES INTENCIONES, SOBRE LA VIDA COMUN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 104, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE POR DOS AÑOS A DON JUAN VELAZQUEZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 105, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. CREACION DE UN OFICIAL, CON TITULO DE ARCHIVERO, PARA EL BUEN ORDEN DE LOS PAPELES DE ESE TRIBUNAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 106, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS DADAS POR EL CAPITAN DON PEDRO TUEROS, DEL DESCUBRIMIENTO DE NUEVOS PLACERES, DANDOLES POR NOMBRE SANTA ROSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 107, f. 3. AUDIENCIAS. CREACION DE UN REGENTE EN CADA UNA DE ESAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 108, f. 2. EXPEDICIONES INGLESAS. ORDENANDO A LOS COMANDANTES DE LAS CALIFORNIAS, UNA BUENA POLITICA, Y EVITAR LOS CHOQUES A MANO ARMADA CON LAS NAVES QUE TOQUEN DICHOS LUGARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 109, f. 1. PIDIENDO INFORME SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO QUE SOLICITAN LOS OFICIALES REALES. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 110, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 87. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 111, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 112, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 113, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON JUAN DE VILLALBA. JALAPA Y JALACINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 114, f. 1. NOMBRA CONTADOR MAYOR DE AQUEL REINO A DON JUAN MANUEL RAMIREZ, QUE LO ES DE LAS CAJAS DE VERACRUZ. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1776. Vol. 107, exp. 115, f. 1. SE LE CONCEDE A DON JOSE ANTONIO DE ARECHE, DEL CONSEJO DE INDIAS. CRUZ DE SAN CARLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1776. Vol. 107, exp. 116, f. 4. QUE SE FUNDE UNA CAPILLA EN AQUELLA VILLA AL CUIDADO DE SACERDOTES FELIPES SIN QUE EXCEDAN DE 7. ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1776. Vol. 107.f EXPEDIENTE. 117, f. 1. MINERIA. ENCARGA LA FORMACION DE ORDENANZAS PARA AQUEL CUERPO, Y SE REMITAN PARA LA REAL APROBANCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 118, f. 2. INGENIEROS. SE HAN NOMBRADO 4 PARA LOS OBJETOS DE SU PROFESION. DON ALFONSO OCHANDO, RAMON PANON, CARLOS DUPARQUET Y NICOLAS MARCHETI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 119, f. 2. REGRESOS. QUE SE REMITA A ESPAÑA A DON JOSE YAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO DE 1776. Vol. 107, exp. 119 BIS, f. 1. INFORMES. RAZON DE LO MAS NOTABLE EN LOS 6 PRIMEROS MESES DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 120, f. 2. FLOTA. CONCEDE PERMISO A DON MANUEL SAENZ DE SANTA MARIA, PARA CONDUCIR EN LOS NAVIOS MARCHANTES 25 MIL PESOS, DE LOS 50 MIL QUE DICE TIENE EXISTENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 121, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE POR UN AÑO A DON MANUEL OCHOA, TENIENTE VETERANO DE LAS COMPAÑIAS PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 107, exp. 122, f. 2. PRESIDIO DEL CARRIZAL. QUE AL CAPITAN DON NARCISO MUÑIZ SE LE DESCUENTE LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO, PARA ASIGNARSELA A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 107, exp. 123, f. 1. IGLESIA DE PUEBLA. QUE SE INFORME DE LA APTITUD DE DON FRANCISCO IGNACIO DE ALARCON Y OCAÑA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE JUEZ DE NOVENAS DE ESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 107, exp. 124, f. 1. EMPLEO. QUE SE DESTINE EN ELGUNO PARA QUE PUEDA VIVIR DECENTEMENTE A DON DOMINGO MARIA BOLOÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 125, f. 2. ARTILLERIA. CONCEDE A DON FRANCISCO ORTUZAR, NOMBRAMIENTO DE FUNDIDOR Y QUE SE ESTABLEZCAN FUNDICIONES DE TODOS CALIBRES A INMEDIACIONES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 126, f. 1. FLOTA. A DON JOSE LOPEZ MARTINEZ, DUEÑO DE LA FRAGATA "EL PAJARO" LE CONCEDE LICENCIA PARA SALIR SIN ESPERAR LA SALIDA DE LOS NAVIOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 127, f. 2. REALES NOVENOS EN PUEBLA. DIRIGE INSTANCIA DON ANDRES FERNADEZ DE OTAÑEZ, SOLICITANDO ESA ADMINISTRACION PARA SU HIJO DON JOSE MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 128, f. 2. REALES CAJAS. QUE A DON JUAN SATURININO GIL NAVARRO SE LE SATISFAGA SU HABER QUE DEVENGO COMO CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 129, f. 1. GRADO. CONCEDE EL DE CORONEL AL INGENIERO EN SEGUNDO DON MIGUEL DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 130, f. 2. GREMIO MAYOR DE JOYERIA. LE CONCEDE ENTRE OTRAS PROPOSICIONES LIBERTAD DE DERECHO DE ALCABALAS EN LA FABRICACION DE SONBREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 131, f. 1. QUE CONCURRA A FORMALIZAR SUS PRETENCIONES A LA REAL CAMARA EL TENIENTE CORREGIDOR DE ESA EL LIC. DON. FRANCISCO JOSE DE URRUTIA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 132, f. 1. ASCIENDE DON JUAN ANTONIO DE ASILONA OFICIAL REAL DE LAS REALES CAJAS DE ESA, A CONTADOR MAYOR DE QUITO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 133, f. 2. AUDIENCIAS. HACIENDO NOTORIA LA NUEVA PLANTA DE MINISTROS TOGADOS. (UNORESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 134, f. 2. FLOTA. AVISA SU SALIDA DE CADIZ PARA ESTE REINO LA QUE ESTA AL MANDO DE DON ANTONIO ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 135, f. 1. FIERRO. AVISA HABERSE EMBARCADO DOS MIL QUINIENTOS QUINTALES POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1776. Vol. 107, exp. 136, f. 1. AZOGUE. QUE EN LOS NAVIOS DE GUERRA DE LA PROXIMA FLOTA DEBERA EMBARCARSE 2497 QUINTALES QUE EXISTEN EN LOS ALMACENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 137, f. 1. REALES CAJAS. QUE LE PAGUEN SU SUELDO A DON ANDRES DE ARAUJO, DESDE QUE CESO DE LA MARINA HASTA QUE TOMO POSESION EN DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 138, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. AVISA QUEDAR SATISFECHO DEL PROCEDER DE ESE TRIBUNAL, EN EL EXAMEN DE LAS CUENTAS DE LA EXPEDICION DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 139, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1776. Vol. 107, exp. 140, f. 2. FLOTA. QUE AL ARRIBO DE ESTA, EN VERACRUZ SE VIGILE PARA EVITAR LOS FRAUDES QUE PUEDAN INTRODUCIRSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1776. Vol. 107, exp. 141, f. 1. RETIROS. LO CONCEDE CON EL GRADO DE CAPITAN, AL CAPITAN DEL PRESIDIO DE SANTA GERTRUDIS DEL ALTAR DON BERNARDO URREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 142, f. 1. INVALIDOS. CONCEDE VARIAS CEDULAS DE ESTOS A 8 INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PRIOVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 143, f. 2. FLOTAS. PERMITE A LOS NAVIOS "BEGOÑA", "GALGA" Y "PORTOVELEÑA" SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 144, f. 1. INSTANCIA. LA REMITE DON JOSE GUSTA HERMANO DE DON BENITO, SOLICITANDO LA PLAZA DE PRIMER OFICIAL EN LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, PUES YA ESTA REESTABLECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 145, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA EL AUMENTO DE \$100. 00 A LORENZO BENEVIDES, APRENDIZ DE LA OFICINA DE GRABADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 146, f. 2. ADUANA DE MEXICO. QUE SE RESTABLEZCA LA PLAZA DE AMANUENSE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 147, f. 1. QUE POR EL PARENTEZCO ENTRE LOS 2 OFICIALES REALES DON JUAN ESTEBAN DE LA PEÑA Y DIEGO LANZ, PASE DON DIEGO LANZ A SONBRERETE Y JUAN BANJI A ESA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 148, f. 2. CASA DE MONEDA. ENTENDIDO EN EL PLEITO Y RESULTAS DE LA INCORPORACION DE LA CORONA DEL OFICIO DE TESORERO DE ESA CASA, SE LE PAGUEN A DON JUAN MARIA DE MEDINA REALES PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS DE RIVASCACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 149, f. 1. CONTADURIA DEL 1/2 REAL. CONFIRMA EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE ESA A DON FRANCISCO MORENO MONROY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 150, f. 1. ADUANA DE MEXICO. QUE A DON JOSE FEIJOO DE LA MESA DE GUIAS SE LE PROMUEVA A LA REAL HACIENDA FUERA DE ESA CAPITAL, Y QUE SE CONSIDERE SEGUN SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 151, f. 1. QUE REMITA PARA ESAS EL MAYOR NUMERO DE PRESOS PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACION. PUERTO RICO Y HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 152, f. 2. APROBANDO LOS \$1. 800. 00 FACILITADOS A LOS OFICIALES REALES PARA TERMINAR LAS OBRAS DE LAS CAJAS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 153, f. 1. PRESIDIO DEL PASAJE. EXPONGA PARA QUE DESTINO CREE CAPAZ AL CAPITAN DE ESE D. JUAN PEDRIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 154, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA DE ESE A DN. PEDRO ANTONIO DE ELIZALDE. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1776. Vol. 107, exp. 155, f. 1. QUE EL GOBERNADOR DE LA PENINSULA DE CALIFORNIA, RESIDA EN EL PRESIDIO DE MONTERREY. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 156, f. 2. ARTILLERIA. CONFIRIENDO EMPLEOS DE OFICIALES EN LA COMPAÑIA FIJA DE VERACRUZ, ISLA DEL CARMEN, SAN JUAN DE ULUA Y DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 157, f. 2. CONSULADO DE CADIZ. NEGANDO SE CONFIERAN PODERES AL TESORERO DE LA REAL ADUANA DN. DOMINGO IGNACIO DE LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 158, f. 2. FLOTA. AVISA QUE ESTA POR SALIR DE CADIZ LA QUE TIENE A SU MANDO DN. ANTONIO ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 159, f. 6.
CONSULADO DE CADIZ. QUE EN LA FERIA DE LA ACTUAL FLOTA EN JALAPA, TRATA SOBRE EL LIBRE
USO Y EXTRACCION DE EFECTOS SIN QUE SE EXTIENDA ESTE INDULTO HASTA ESPAÑA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 160, f. 2.
CONSULADO DE CADIZ. QUE SE PREFIJE EL TIEMPO DE SUS VENTAS AL ARBITRO DE SU
EXCELENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 161, f. 2. QUE SE
PERMITA VENDER POR MAR A LOS QUE BAJAN EN VERACRUZ, CAMPECHE, ALVARADO Y OTROS
PUEBLOS DE LA COSTA, SIEMPRE QUE PAGUEN ESE DERECHO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 162, f. 2. QUE
PARA EVITARLE FRAUDES, TODA CLASE DE CAUDALES Y ALHAJAS QUE REGRESEN DE AMERICA A
ESPAÑA, NO SE PERMITAN EMBARCAR SIN EL REQUISITO DE VENIR EN PARTIDA DE REGISTRO. REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 163, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. REMITE DESPACHOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE A FAVOR DE LUIS MARIA
BELDARRAIN Y JUAN CORTES DEL DE FRONTERAS Y JUNTA DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 164, f. 1.
ALCALDIAS GOBIERNOS O CORREGIMIENTOS. QUE SE PONGAN EN POSESION QUITANDO A LOS
INTERINOS AUN QUE NO HAYAN CUMPLIDO LOS DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 165, f. 2. FLOTA.
QUE NO HAYA DESPACHOS DE CUADALES DESDE SU LLEGADA A VERACRUZ HASTA SU SALIDA PARA
CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 166, f. 4. FLOTA.
QUE SE GUARDE Y CUMPLA EXACTAMENTE LO RESUELTO SOBRE LAS REVENTAS DE LA FERIA DE
JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 167, f. 2.
DESAPRUEBA LO EJECUTADO POR EL OBISPO FR. JOSE VICENTE DIAZ BRAVO, EL NO HABER
REMITIDO A AQUEL GOBIERNO LA LISTA DE SUJETOS PARA LA SACRISTIA DE SU IGLESIA.
DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 168, f. 3. RENTA
DEL TABACO. JUBILA A LOS DIRECTORES DE ELLA DON JACINTO DIEZ DE ESPINOSA Y DON
ANTONIO DEL FRAGO, Y NOMBRA A DON FELIPE DEL HIERRO Y A DON JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 169, f. 2. RENTA
DEL TABACO NOMBRA POR DIRECTOR A DON FELIPE DEL HIERRO POR JUBILACION DE DON JACINTO
DIEZ DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 170, f. 2. RENTA
DEL TABACO. NOMBRA POR DIRECTOR A DON JOSE DE LA RIVA POR JUBILACION DE DON ANTONIO
DEL FRAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 171, f. 2. RENTA
DEL TABACO. NOMBRA POR CONTADOR A DON CARLOS DE SILVA POR ASCENSO DE DON FELIPE DEL
HIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 172, f. 2. RENTA DEL TABACO. NOMBRA POR ADMINISTRADOR A DON JOSE PALLERANO Y CABRERA POR ASCENSO DE DON JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 173, f. 2. RENTA DEL TABACO. CONCEDE SUELDO DE \$4. 000. 00 ANUALES AL TESORERO GENERAL DON JUAN JOSE ECHEVESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 174, f. 2. RENTA DEL TABACO. CONCEDE SUELDO DE \$4. 000. 00 ANUALES AL JEFE DEL RESGUARDO COMANDANTE Y RECONOCEDOR DE TABACOS, DE LAS VILLAS DE SU COSECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 175, f. 2. RENTA DEL TABACO. CONCEDE SUELDO DE \$1. 500. 00 ANUALES AL ASESOR DON CRISTOBAL DE TORRES CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 176, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LIBROS EN DON JOSE SANCHEZ CASAHONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 177, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS Y ADUANA. REMITE DESPACHOS DE CONTADORES ORDENADORES DE PROVINCIA A FAVOR DE DON JOSE MARTINEZ DE LA CANAL, LUIS DE MEDINA Y VICENTE VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 178, f. 1. ALCALDIAS. SOLICITA UNA DON BENITO MANTONIO TINEO, VETERANO DEL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, PREVINIENDOLE LO CONSULTE A LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 179, f. 1. PREVENDAS. QUE SE REMITA CADA 6 MESES NOTICIA DE TODOS LOS ECLESIASTICOS BENEMERITOS QUE QUIERAN IR A LAS IGLESIAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 180, f. 1. MIGUEL MANRIQUE. QUE NO HABIENDOSE RESTABLECIDO DE LOS ACCIDENTES QUE PADECE ESE TENIENTE DE NAVIO PASA A ESPAÑA PARA QUE LO LOGRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 181, f. 1. PREVENDAS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 179, PERO PREVIENE QUE SE INFORME INDIVIDUALMENTE, SUS COSTUMBRES Y VIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 182, f. 1. MIGUEL MANRIQUE. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 180.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 183, f. 2. GUERRA CONTRA INGLESES. PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMARSE Y TAMBIEN CON MOTIVO DE LOS ARMAMENTOS MARITIMOS Y TERRESTRES QUE HAN PUESTO LOS PORTUGUESES, EN EL BRASIL Y EN LAS FRONTERAS DE BUENOS AIRES Y EL PARAGUAY. QUE SE RESTABLEZCA EL ASTILLERO QUE HABIA EN EL RIO ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 184, f. 1. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 185, f. 1. QUEDA ENTERADO DEL JURAMENTO QUE HIZO EL DR. DON JOSE GREGORIO DE ORTIGOSA, OBISPO ELECTO DE ANTEQUERA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 186, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 187, f. 2. FLOTA. QUE SE MANDE UN COMISARIO DE GUIA A LA FERIA DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 188, f. 2. MINERIA. SE FORME SU ORDENANZA, Y ENCARGA AL ADMINISTRADOR DE AZOGUES, LOS HAYA CON ABUNDANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1776. Vol. 107, exp. 189, f. 2. FLOTAS. CONCEDE PERMISO A LOS NAVIOS "SAN FRANCISCO DE PAULA", NUESTRA SRA. DEL CARMEN, "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO", SAN FRANCISCO DE ASIS Y NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES" (A) "EL DICHOSO", SU REGRESO LUEGO QUE DESCARGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1776. Vol. 107, exp. 190, f. 16. BREVE DE SU SANTIDAD. QUE SE PUBLIQUE POR EL CUAL PRORROGA POR 7 AÑOS MAS, LA FACULTAD DEL VICARIATO GENERAL QUE EJERCE EL CARDENAL PATRIARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 191, f. 2. AZOGUES. PIDE INFORME DE LA REPRESENTACION HECHA POR DON ANTONIO VIVANCO, PARA QUE SE LE CONCEDA PERPETUMENTE TODO EL QUE NECESITE, LAS 4 MINAS ANTIGUAS LLAMADAS LA CONQUISTA, CASTELLANA, PERLA Y ZOPAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 192, f. 1. TROPA. QUE SE REMITAN CADA 6 MESES LOS INFORMES DE ELLA Y DE LAS MILICIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 193, f. 1. HARINA. QUE TODAS LAS SOBRANTES EN ESTE DOMINIO SE PUEDAN REMITIR LIBRES DE DERECHOS A LAS ISLAS ESPAÑOLAS Y TODOS LOS PARAJES DE DOMINACION ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1776. Vol. 107, exp. 194, f. 1. MONTEPIO MILITAR. QUE CUANDO UN SUJETO PASE DE UN EMPLEO A OTRO, EN QUE RESULTE VARIACION DEL MINISTERIO AL MILITAR, SOLO DEBERA CONTRIBUIR A EL DONDE PASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 195, f. 1. MINISTRO DE INDIAS. CONCEDE ESE PUESTO AL OIDOR DON FRANCISCO LEANDRO DE VIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 196, f. 1. FLOTA. CONCEDE PERMISO AL NAVIO "MATAMOROS" REGRESE LUEGO QUE DESCARGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1776. Vol. 107, exp. 197, f. 3. TITULO. CONCEDE CARTA DE SUCESION DEL CONDE DEL ALAMO A FAVOR DE DON JOSE DE VALDIVIESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1776. Vol. 107, exp. 198, f. 1. RAMO DE VACANTES. CONCEDE EL SOCORRO DE \$180. 00 AL AÑO POR TODA SU VIDA A DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ DE VILLARRUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1776. Vol. 107, exp. 199, f. 1. ACORDADA. QUEDA ENTERADO DE LAS CAUSAS Y DESTINOS DE REOS, FORMADOS EN EL TIEMPO DEL ACTUAL JUEZ DON FRANCISCO ANTONIO DE ARIZTIMUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 200, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE DON FELIPE ANTONIO BARNUEVO, CONTADOR ORDENADOR, QUEDA CON ESE PUESTO DON ANTONIO MIER Y TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 201, f. 1. APRUEBA LA ACTITUD AL GOBERNADOR Y ADMINISTRADOR DE ESA AL HABER ABIERTO REGISTRO AL NAVIO "ASTUTO" Y A LA URCA "SANTA RITA" SIN ANUNCIA NI CONOCIMIENTO DEL CONTADOR Y TESORERO DE AQUELLA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 202, f. 1. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN DON PEDRO DUFAU MALDONADO GOBERNADOR DEL PRESIDIO Y DE ESA ISLA. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 203, f. 2. EXTRANJEROS. QUE NINGUNO DEL COMERCIO ILICITO NI FUGITIVO DE OTRAS COLONIAS, SEA REMITIDO A ESPAÑA, QUE AQUI SE LE FORME LA CAUSA Y SENTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 204, f. 1. CONSEJO DE GUERRA. QUE TODO ASUNTO QUE CORRESPONDA AL INTERESADO, VAYA DIRIGIDO POR EL MINISTERIO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1776. Vol. 107, exp. 205, f. 2. MONTEPIO DEL MINISTRO. SE HA DESATENDIDO LA INSTANCIA DE LOS ENSAYADORES Y DEPENDIENTES DE LA CASA DE MONEDA, SOBRE QUE SE LES DECLARASE COMPRENDIDOS EN ESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1776. Vol. 107, exp. 206, f. 15. HISTORIA NATURAL QUE HABIENDO ESTABLECIDO S. M. UN MUSEO DE ESA, REMITA TODO LO QUE SE REUNA DE LOS 3 REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 207, f. 1. POLVORA. CONCEDE 3 MESES MAS DE TIEMPO A DON JUAN JOSE DE ECHEVESTE, PARA LA REPRESENTACION DE LAS CUENTAS DE ESE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 208, f. 2. DON ANTONIO BADANO, FIEL DE LOS ALMACENES DE TABACO Y POLVORA DE ESA, PIDE SU CAMBIO A OTRA PARTE, POR NO PROBARLE EL TEMPERAMENTO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 209, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 210, f. 2. FLOTA. QUEDA ENTERADO DE LA NAVEGACION Y ARRIBO AL PUERTIO DE ACAPULCO DEL NAVIO "SAN JOSE" QUE SALIO DEL DE CAVITO EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 211, f. 2. PRESIDIOS. QUE LAS REALES CAJAS, SATISFAGAN LOS SUELOS DEVENGADOS AL CAPITAN DEL DE SANTA ROSA, DON DIEGO ORTIZ PARRILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1776. Vol. 107, exp. 212, f. 1. TABACOS. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO AL FIEL DE ALMACENES DE ESA FACTORIA DON JOSE GONZALEZ Y ECHEVERRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1776. Vol. 107, exp. 213, f. 1. QUE SE REMITA EL NAVIO DE RECLUTAS COMO SE HA PRACTICADO ANUELMENTE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 214, f. 1. LICENCIA. PRORROGA POR 6 MESES A LA QUE GOZA EL CAPITAN DEL REGIMINETO FIJO DE DRAGONES DON MANUEL ANTONIO BUSTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 215, f. 2. FLOTA. CONCEDE PERMISO A LOS NAVIOS "SAN CARLOS" Y "SAN PABLO" PARA QUE REGRESEN LUEGO QUE DESCARGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 216, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS FAVORABLES DE AQUELLAS FRONTERAS, Y CONCEDE GRADO DE BRIGADIER A DON HUGO OCONOR, DE CORONEL A DON FRANCISCO CRESPO Y DE TENIENTE CORONEL A DON MANUEL MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 217, f. 2. MONTE DE PIEDAD. APRUEBA SU ESTABLECIMIENTO Y FELICITA A SU FUNDADOR EL CONDE DE REGLA. CONCEDIENDOLES A SUS DOS HIJOS TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1776. Vol. 107, exp. 218, f. 1. QUE EXAMINE LA CAUSA DE DON FRANCISCO TRILLO Y BERMUDEZ, COMISARIO QUE FUE DE ESE DEPARTAMENTO Y QUE SEGUN LAS RESULTAS SE LE HAGA JUSTICIA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 219, f. 2. SOBRE EL CONTRABANDO INTRODUCIDO POR EL NAVIO "SANTA ROSA" QUE ARRIBO A ESE PUERTO Y QUE EN LO SUCESIVO SE OBSERVE LO PRESCRITO EN LA INSTRUCCION DE VISITA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 220, f. 1. DESPACHOS. REMITE DE OFICIAL MAYOR Y SEGUNDO DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS, A FAVOR DE DON JUAN ANTONIO LOPEZ DE LA PALIZA Y DON MANUEL DE SANTIVANEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 221, f. 1. REMITE BAJO DE INDICE LOS DIARIOS Y PLANOS DE LO DESCUBIERTO EN LAS ULTIMAS EXPLORACIONES DE ESA COSTA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 222, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE GENERAL DE LA NACION OPTA DE ESA PROVIDENCIA, EN DON JUAN MANUEL VARELA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 223, f. 1. ALCABABLAS Y PULQUES. ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS PRODUCTOS VERIFICADOS EN ESAS RENTAS Y ASI MISMO EL VALOR LIQUIDO QUE DIO EL RAMO DE PULQUES EN LOS 13 AÑOS DE ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 224, f. 1. PRESIDIOS. QUEDA ENTERADO DE LA DESGRACIA OCURRIDA AL DESTACAMENTO DEL DE SAN BUENAVENTURA, EN EL PARAJE DE LA BAHIA, PROVINCIA DE COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 225, f. 1. PULQUES. QUEDA PROVISTA LA CONTADURIA DE ESTA ADUANA EN DON EUGENIO DAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 226, f. 1. FABRICA DE CIGARROS. QUE SE AVISE SI EL PAPEL REMITIDO ES DE BUENA CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 227, f. 1. LICENCIA. QUEDA ENTERADO DE LA QUE CONCEDIO A DON JUAN BAUTISTA HUGARTE, PARA CONDUCIR A ESPAÑA LOS VENADOS Y CABRITAS PARA S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 228, f. 4. REMITE COPIA AL PRESIDENTE Y GOBERNADOR DE ESAS PARA QUE REMITAN FABRICANTES DE CIGARROS CON HOJA DE MAIZ. GUATEMALA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 229, f. 2.
ALGODON. PROHIBE LOS GENEROS FINOS QUE CONDUCE DE FILIPINAS EL NAVIO QUE ANUALMENTE VIENE AL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 230, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 231, f. 1. PAPEL.
AVISANDO LA REMISION DE ESE PARA LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1776. Vol. 107, exp. 232, f. 1.
EMPLEO. CONFIERE EL DE TENIENTE AGREGACION AL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES A DON ANTONIO SOTO PONCE DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 233, f. 3.
AUDIENCIA. QUE SE HAGA NOTORIO QUE TIENE LA MISMA FACULTAD, QUE LAS CAMARAS DE ESTOS REINOS PARA EXTENDER TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 234, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCEDE A DON ANTONIO DEL CAMPO MARIN LA CONTADURIA DEL RAMO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 235, f. 3. RENTA DE CORREOS. APROBANDO TODO LO ACTUADO Y SENTENCIA DICTADA SOBRE EL EXTRAVIO DE UN CAJON DE CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 236, f. 1. REAL ARMADA. REMITE EJEMPLAR DE LA ORDENANZA DE ARSENALES E INGENIEROS DE MARINA, PARA LOS CASOS QUE PUEDAN OCURRIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 237, f. 1.
DESAPROBANDO LO DISPUESTO POR EL OBISPO DE ESA, POR NO HABERSE REMITIDO AL GOBERNADOR LA LISTA DE SUJETOS PARA LA SACRISTIA DE SU IGLESIA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 107, exp. 238, f. 2. QUE DE POSESIONN DEL GOBIERNO DE ESA A DON FRANCISCO LISA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1776. Vol. 107, exp. 239, f. 6.
MONEDA. REMITE EJEMPLARES DE LA PRORROGA POR DOS AÑOS MAS, PARA RECOGER LA DEL ANTIGUO CUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1776. Vol. 107, exp. 240, f. 1. QUE AL CORONEL DE AQUEL REGIMINETO FIJO, DON SIMON LDE ANDA Y SU HIJO DON FELIPE CAPITAN DEL MISMO, SE LES ABONE SU SUELDO HASTA QUE DESEMBRAQUE EN CADIZ. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1776. Vol. 107, exp. 241, f. 1.
GRADOS. REMITE DE BRIGADIER PARA DON PEDRO FERMIN DE MENDINUETA Y DON HUGO OCONOR, DE CORONEL A FRANCISCO CRESPO Y DE TENIENTE CORONEL A DON MANUEL MUÑOZ. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1776. Vol. 107, exp. 242, f. 1.
DRAGONES DE ESPAÑA CONCEDE PASE A ESE EJERCITO AL TENIENTE RAFAEL LAZO DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1776. Vol. 107, exp. 243, f. 1. REMITE INSTANCIA DOÑA ANTONIA DE CASTRO SOBRE ATRASOS QUE SUFRE SU MARIDO DON FRANCISCO ALVAREZ DE CASTRO, SEGUNDO CAPITAN Y PILOTO DE LAS EMBARCACIONES DE S. M. EN ESA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1776. Vol. 107, exp. 244, f. 1. VISITA DE PLAZAS. REMITE INSTRUCCION PARA QUE LAS HAGA AL BRIGADIER DEL CUERPO DE INGENIEROS DON AGUSTIN CRAME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1776. Vol. 107, exp. 245, f. 1. GRADO. CONCEDE EL DE CAPITAN DE INFANTERIA A DON ANTONIO DE HERRERA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 246, f. 1. PRESIDIOS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE DEL DE SANTA CRUZ A FAVOR DE DON FRANCISCO GALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1776. Vol. 107, exp. 247, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DON NICOLAS BULFE. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1776. Vol. 107, exp. 248, f. 1. QUE NO SE HA DADO CURSO A LAS 3 PROPUESTAS DE OFICIALES, POR ESTAR PREVENIDA LA EXTINCION DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE ESA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1776. Vol. 107, exp. 249, f. 2. PUEBLA DE LOS ANGELES. QUE SE DE POSESION DE ESE GOBIERNO A DON GASPAR PORTOLA TENIENTE CORONEL DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1776. Vol. 107, exp. 250, f. 1. PAPEL. AVISANDO REMISION DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADUANA DE CADIZ DE 3. 300 RESMAS PARA LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1776. Vol. 107, exp. 251, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 252, f. 3. DECLARANDO EN CORREGIMIENTO EL MANDO DE EL, Y NO CONDESCIENDE EN QUE SEA GOBIERNO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 253, f. 1. QUE EN ESE DEPARTAMENTO HAYA CIRUJANO PARA LOS ENFERMOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 254, f. 1. RENTA DEL TABACO. APROBANDO EL ENVIO DEL MILLON Y MEDIO DE PESOS, DEL PRODUCTO DE ELLA, EN EL NAVIO DE GUERRA "SANTIAGO DE LA AMERICA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1776. Vol. 107, exp. 255, f. 1. MAESTRE DE PLATA. APRUEBA ESE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON JOSE DE AGUIRRE, EN EL NAVIO "SANTIAGO LA AMERICA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 256, f. 1. APROBANDO QUE EN LA TROPA DE AQUEL DEPARTAMENTO SE AUMENTE UN SARGENTO Y NUEVE SOLDADOS, BAJO EL MISMO PREST QUE LOS DEMAS. ANTIGUA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 257, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE HABERSE LABRADO EN LA REAL CAJA \$2. 000. 443. 700. 00 DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 258, f. 1.
ENTERADO DE LOS BENEFICIOS QUE EL OBISPO DE PUEBLA HIZO EN ESA JURISDICCION ASI COMO
TAMBIEN, LA IGLESIA PARROQUIAL DE CAMOTLAN Y LOS HOSPITALES DE CHAZUMBA Y HUAPANAPA
PARA LOS ENFERMOS DEL TABARDILLO. HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 259, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS Y DISPOSICIONES DADAS PARA SU ENTERA
POCIFICACION. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 260, f. 1.
APROBANDO PERMISO A DON GABRIEL ANTONIO VILDOSOLA, CAPITAN DEL PRESIDIO DE
FRONTERAS PARA SU REGRESO A ESPAÑA. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 261, f. 1.
NOMBRA A DON GREGORIO DE LA CARRERA, PARA LA CONTADURIA DE ALCABALAS Y PULQUES DE
ESA CIUDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 262, f. 1.
EXTRANJERO. REMITEN EN PARTIDA DE REGISTRO AL FRANCES PEDRO NICOLAS JUDICE, POR
DISPOSICION DE LA SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 263, f. 1.
APRUEBA LA GRATIFICACION DE \$1. 500. 00 PARA EL CAPITAN DE VOLUNTARIO DE CATALUÑA DON
PEDRO TAGES, POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE MONTERREY. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 107, exp. 264, f. 1.
ENTERADO DE HABER NOMBRADO INTERINO A DON JUAN FRANCISCO FERNANDEZ PAZ, PARA ESA
ALCALDIA MAYOR. ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1776. Vol. 107, exp. 265, f. 2. SOBRE
COMERCIO CON LA PROVINCIA DE TEXAS. LUISIANA. E. U.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1776. Vol. 107, exp. 266, f. 2.
RELIGIOSAS. QUE A LAS QUE PRETENDAN EL HABITO NO SE LES OBLIGUE A HACER JURAMENTOS DE
GUARDAR LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1776. Vol. 107, exp. 267, f. 2. QUE SE
DE POSESION DEL GOBIERNO POLITICO Y ECONOMICO DE ESAS PROVINCIAS A DON PEDRO
CORBALAN. SINALOA Y SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1776. Vol. 107, exp. 268, f. 1.
APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE LA DIVISION DEL EMPLEO DE GUARDA MAYOR DE ESTA CAPITAL.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 269, f. 1. RENTA
DEL TABACO. APROBANDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE CUERNAVACA EN DON JOSE JAVIER
DE CUBAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 270, f. 2. PAPEL.
AVISA REMISION DE 3700 RESMAS PARA LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1776. Vol. 107, exp. 271, f. 1. REMITE UNA CARTA DEL VIRREY INFORMANDO LA MALA CALIDAD DEL TABACO DE POLVO QUE SE LE REMITIO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 272, f. 1. ALCALDIAS. QUE CESEN LOS INTERINOS LUEGO QUE SE PRESENTEN LOS PROVISTOS EN PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1776. Vol. 107, exp. 273, f. 2. GREMIO MAYOR DE MADRID. QUE A SOLICITUD DE ESE, CONCEDE PERMISO PARA QUE EL NAVIO "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO" Y "SAN FRANCISCO DE ASIS" PUEDA TRAER \$100. 000. 00 \$50. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 274, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1776. Vol. 107, exp. 275, f. 1. QUE CUANDO SE REMITA EL SITUADO SE AUMENTE LA CANTIDAD PROPORCIONADA PARA LA COMPRA DE MADERA EN CUMANA. SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 276, f. 1. DESERTORES. APRUEBA LAS CAUSAS HECHAS DE JOSE ACOSTA Y DON JOSE PORTOCARRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1776. Vol. 107, exp. 277, f. 1. TROPA. SOBRE DESERCIONES QUE COMETAN LOS SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 278, f. 1. LICENCIA. ACUSA RECIBO DE ELLA PARA PASAR A ESPAÑA, EL PADRE ILDEFONSO DE ARROYO DE LA ORDEN DE AGONIZANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 279, f. 1. GRADO. CONCEDE EL DE CORONEL AL GOBERNADOR DEL REINO DE LEON DON MELCHOR VIDAL DE LORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1776. Vol. 107, exp. 280, f. 1. REMITEN AL GOBERNADOR DE ESA 12. 520 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1776. Vol. 108, exp. 1, f. 1. VAJILLA Y ALHAJAS SIN QUINTAR. RELATIVO AL INDULTO QUE SE CONCEDE PARA MANIFESTAR LA FALTA DE PAGO DEL DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1776. Vol. 108, exp. 2, f. 1. PAPEL PARA CIGARROS. PARTICIPANDO EL ENVIO DE CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA RESMAS DE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1776. Vol. 108, exp. 3, f. 37. MONTEPIO DE FILIPINAS. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO QUE DEBE REGIR EN ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 4, f. 1. GOBERNADOR DE PUEBLA. ORDENANDO QUE SE SATISFAGA AL TENIENTE CORONEL GASPAR PORTOLA, EL SUELDO DESDE QUE SALIO DE LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 5, f. 2. TEPEJI DE LA SEDA. ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE DE MEDINA Y SARMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 6, f. 2. ALCALDIAS. DAR POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE TEOZOCUALCO Y TEOZOCUILCO, A DON JOSE FERNADEZ DE MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 7, f. 1. RECOMENDACION. QUE A DON EUSEBIO DURAN Y CHAVEZ, SE LE COLOQUE EN CUALQUIER EMPLEO, PARA EVITAR QUE VUELVA A ESPAÑA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1776. Vol. 108, exp. 8, f. 1. CACAO. CONCEDIENDO AL DE GUAYAQUIL, REBAJA DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 9, f. 1. BIENES DE EXTRANJEROS. LOS EXTRANJEROS QUE MUERAN EN LAS AMERICAS, Y QUE SEAN CASADOS CON INDIAS O ESPAÑOLAS, NO LE SERAN SECUESTRADOS SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 10, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1776. Vol. 108, exp. 11, f. 1. RELATIVO A LA ASIGNACION QUE DEBE DAR A SU ESPOSA EL ALCALDE MAYOR DON FRANCISCO MARTINEZ FORTUN. SAN LUIS DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1776. Vol. 108, exp. 12, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LO OCURRIDO DURANTE LOS ENCUENTROS QUE TUVO EL CAP. ANTONIO CASIMIRO DE ESPERANZA, CON LOS BARBAROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1776. Vol. 108, exp. 13, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA CONDUCTA DE LOS PIMAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1776. Vol. 108, exp. 14, f. 1. NAVIOS. DE LA LLEGADA DEL NAVIO DE GUERRA "AMERICA", AL PUERTO DE CADIZ, CON EL REGISTRO DE LA PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 15, f. 1. PRESIDIOS. APROBANDO SE RECOGIESE EL DESPACHO DE CAP. DEL PRESIDIO DE TERRENATE, A DON FRANCISCO TOVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 16, f. 1. LIBROS. APROBANDO LO DETERMINADO EN LA VENTA DE LOS QUE SE MANDARON POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, A CARGO DE JERONIMO DE LA MAZA ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 17, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DEL TENIENTE CORONEL JUAN BAUTISTA DE ANSA, AL RIO COLORADO CON LA EXPEDICION Y LAS FAMILIAS QUE HABITARAN EL PUERTO DE SAN FRANCISCO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 18, f. 2. TROPA. ENTERADO DE LA REVISTA QUE PASO EL INSPECTOR PASCUAL DE CISNEROS, AL REGIMIENTO DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 19, f. 1.
ENTERADO DE LOS NUEVOS RECONOCIMIENTOS HECHOS POR EL ALFEREZ JOSE VELAZQUEZ, HASTA EL RIO COLORADO, Y DE LOS PROGRESOS DE VIDAÑAZCO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 20, f. 1.
ASIGNACIONES. RELATIVO A LOS DESCUENTOS HECHOS A OFICIALES Y PARTICULARES, PARA LAS NECESIDADES DE SUS FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1776. Vol. 108, exp. 21, f. 4.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE LA NUEVA PLANTA DE EMPLEADOS, SUS SUELDOS Y OBLIGACIONES, SEGUN REAL DECRETO DE 6 DE JUNIO DE 1775.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1776. Vol. 108, exp. 22, f. 2.
GRATIFICACION. PARA LA SEÑORA MARIA TERESA VERTIZ, VIUDA DEL CORONEL JUAN MIGUEL DE VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1776. Vol. 108, exp. 23, f. 2. MARINA.
CONCEDIENDO PASEN A SERVIR EN LA ARMADA, EL SUBTENIENTE JOSE IGNACIO DEL CAMINO, Y EL CADETE RAMON AGUIRRE AVERTINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1776. Vol. 108, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL MEMORIAL DE DON FRANCISCO RUIZ MALO, QUE DIRIGIO EN NOMBRE DE DICHO PUEBLO. TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1776. Vol. 108, exp. 25, f. 1.
PARTICIPANDO EL ENVIO DE DOS PILOTOS, UN CALAFATE Y DOS CARPINTEROS DE RIVERA, PARA ESTE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 108, exp. 26, f. 1.
LICENCIA. PRORROGANDO LA QUE CONCEDIO AL CAP. DIEGO LOPEZ BALLESTEROS, PARA RESIDIR EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 108, exp. 27, f. 1.
MILITARES. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO A DON JOSE PICQUET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1776. Vol. 108, exp. 28, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE INSPECTOR DE ELLOS, PARA EL TENIENTE DE CORONEL JOSE RUBIO, EN LUGAR DE DON HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1776. Vol. 108, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1776. Vol. 108, exp. 30, f. 1.
EXPEDICION INGLESA. PARTICIPANDO SE PREVENGAN EN LAS CALIFORNIAS CONTRA DE LA QUE LLEVARE EL CAP. COOKE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1776. Vol. 108, exp. 31, f. 1. TROPA.
FORMA DE PRESENTAR SUS QUEJAS LOS SOLDADOS EN CASO DE QUE LES FALTE VESTUARIO, PAN Y HABERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1776. Vol. 108, exp. 32, f. 1.
PREVENDAS. QUE NO SE ADMITIRA POR LA CAMARA, PRETENSION O PREVENDAS DE IGLESIAS, SIN LOS TESTIMONIOS DE SUS PRELADOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1776. Vol. 108, exp. 33, f. 1. SUELDO. RELATIVO AL QUE DEBE PERCIBIR EL TENIENTE VETERANO JUAN DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 34, f. 1. DEBITOS. ACUSA RECIBO DE SUPLEMENTOS JUDICIALES, TOMADOS POR URGENCIAS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 35, f. 5. RELIGIOSAS. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE LAS TERCERAS PROFESAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 36, f. 3. IGLESIA DE TABLAS. DESAPROBANDO SE HUBIESE LEVANTADO EN EL PLAN DEL RIO, EN EL TERRITORIO DE JALAPA, SIN SU LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 37, f. 3. EXPOLIO. QUE DEL QUE PERTENECE AL OBISPO DE DURANGO, DON PEDRO TAMARON, SE PAGUE EL COSTO DEL TRASLADO DE SU CADAVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 38, f. 1. INVALIDOS. PREMIO DE INVALIDOS A FAVOR DE INDIVIDUOS DE LA CIA. DE ARTILLERIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1776. Vol. 108, exp. 39, f. 1. ENTERADO DE LA CAMPAÑA EMPRENDIDA CONTRA LOS BARBAROS, POR EL GOBERNADOR JACOBO DE UGARTE. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 40, f. 2. REALES DESPACHOS Y REAL ACORDADA. INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 41, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 42, f. 1. EXPOLIO. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 37 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 43, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRA OFICIAL REAL A DON DOMINGO DEL BARCO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 44, f. 2. PENSION. PARA DOÑA TERESA DE ARROYO LADRON DE GUEVARA, ABUELA DEL FINADO MARISCAL DE CAMPO, DON FRANCISCO JAVIER DE MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 45, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 46, f. 1. CASA DE MONEDA. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA MATERIALES EN DON PABLO SEQUEIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 47, f. 2. ALCABALAS. EXIGIR QUE PAGUEN LOS OBJETOS QUE COMO REGALOS SE CONDUCEN DE CHINA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 48, f. 1. TEMBLORES. ENTERADO DE LOS QUE SE SINTIERON EN ALGUNOS PUEBLOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 49, f. 1.
ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS DE ELLAS Y DE LAS ORDENES QUE SE DIERON AL INSPECTOR
DE PRESIDIOS DON HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 50, f. 1. DEL
ENVIO DE POLVORA, QUE SE HARA AL GOBERNADOR JOSE SOLANO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 51, f. 3.
ALCABALAS. INSTRUCCIONES SOBRE SU ADMINISTRACION Y RECOMENDANDO CONTINUE VACANTE
LA PLAZA DE CONTADOR QUE DEJO EL FINADO JUAN DE ARCE Y ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 52, f. 2. ADUANA.
QUE CONTINUE EN SU EMPLEO EL GUARDA JOSE MARIN, Y QUE SE PROSIGA LA CAUSA DEL GUARDA
MAYOR JOSE DE CABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 53, f. 2. QUE SE
EXIJA AL INTENDENTE PEDRO CODOBALAN, SALGA DE MEXICO A ESTAS PROVINCIAS PARA
CONTINUAR EL EXAMEN DE LAS CUENTAS. SONORA Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 54, f. 1. PLIEGOS
QUE REMITE PARA EL VISITADOR GENERAL DON JOSE ANTONIO DE ARECHE. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 55, f. 1.
EXPEDICION INGLESA. ORDENANDO SE VIGILEN LAS COSTAS EN DONDE VAN LOS INGLESES Y
PARTICIPANDO LA SALIDA DE UNA EXPEDICION DE ESPAÑOLES CONTRA LOS PORTUGUESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 56, f. 1.
TABACOS Y PULQUES. QUE SE AUMENTEN LOS DERECHOS PARA ATENDER A LOS GASTOS DE
GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1776. Vol. 108, exp. 57, f. 1.
RELATIVO A LAS OBRAS DE LAS FORTIFICACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1776. Vol. 108, exp. 58, f. 1. COBRE.
QUE LOS TORALES, GALAPAGOS O TORTAS, DE ESTE METAL, SE MANDEN CON EL NOMBRE DE LA
MINA DE DONDE SE SAQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1776. Vol. 108, exp. 59, f. 1.
RELATIVO A LA FERIA DE FLOTA, Y AL ENVIO DE RECLUTAS Y DESERTORES A FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1776. Vol. 108, exp. 60, f. 1. CASA DE
MONEDA. ENTERADO DE LA MONEDA QUE SE LABRO DURANTE EL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1776. Vol. 108, exp. 61, f. 5.
CABILDOS. APROBANDO LO RESULETO EN LA COMPETENCIA DE ASIENTOS ENTRE EL ECLESIASTICO
Y SECULAR DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1776. Vol. 108, exp. 62, f. 2.
PENSION. ASIGNACION DE 30 PESOS MENSUALS PARA LA SEÑORA ELVIRA JOSEFA DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1776. Vol. 108, exp. 63, f. 2.
AZOGUES. DEL ENVIO DE DIEZ MIL TONELADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 64, f. 1.
PIDIENDO INFORMES DEL OFICIAL SEGUNDO JOSE MARIANO DE LARRAGUIBEL. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 65, f. 2. CAJAS REALES. QUE SE PERMITA SALIR A ESPAÑA, AL TESORERO JUBILADO DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 66, f. 1. HABANA. AUMENTAR EL SITUADO CADA AÑO, PARA SOSTENER LA GUARNICION DE DICHA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 67, f. 1. TABACO. APROBANDO EL REGLAMENTO DE LA FACTORIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 68, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA DURANTE EL AÑO 1775.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 69, f. 1. CONVENTOS. ENTERADO QUE 8 RELIGIOSAS GUARDAN VIDA COMUN EN EL CONVENTO DE SANTA CATALINA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 70, f. 1. MONEDA MEXICANA Y ESPAÑOLA QUE SE REGULE SU VALOR Y QUE LAS OPERACIONES SE EFECTUEN COMO LO INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1776. Vol. 108, exp. 71, f. 2. REOS. LOS QUE SE MANDEN A ESPAÑA, IRAN EN PARTIDA DE REGISTRO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1776. Vol. 108, exp. 72, f. 1. CONDE DEL VALLE DE XUCHIL. CONCEDIENDO ESTE TITULO A DON JOSE DEL CAMPO SOBERON Y LARRA, VECINO DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1776. Vol. 108, exp. 73, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE CUMPLA CON LA LEY RESPECTO A LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN CASO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1776. Vol. 108, exp. 74, f. 2. TOMARA POSESION DEL CORREGIMIENTO DON FLORENTIN ANTONIO SANCHEZ Y CAÑA. HUAJOLOTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1776. Vol. 108, exp. 75, f. 2. AUDIENCIAS. RELATIVO A LAS REGLAS QUE SE OBSERVARON EN LOS ENTIERROS Y FIESTAS DE SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1776. Vol. 108, exp. 76, f. 5. APROBANDO LO RESULETO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL FINADO CONDE DE SIERRA GORDA, CORONEL JOSE ESCANDON. COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1776. Vol. 108, exp. 77, f. 2. REOS. LA CONDUCCION DE LOS SENTENCIADOS SERA POR CUENTA DEL TRIBUNAL DE INQUISICION, QUEDANDO SIN EFECTO LA LEY 20 TITULO 19 LIBRO 1º.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1776. Vol. 108, exp. 78, f. 1. LIMOSNAS. SE LE CONCEDEN TREINTA PESOS MANSUALES A LA SEÑORA ELVIRA JOSEFA DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1776. Vol. 108, exp. 79, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE PARA ESTEBAN SOLA Y DE SUBTENIENTE PARA LUIS ROJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1776. Vol. 108, exp. 80, f. 1. QUE SE HAGA UNA COLECTA EN MEXICO, PARA SOCORRER A ESTA CIUDAD, TAN ARRUIINADA POR LOS TEMBLORES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1776. Vol. 108, exp. 81, f. 6. HOSPICIOS PARA POBLES. AGRADECE LA NOTICIA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL HOSPICIO PARA POBRES FUNDADO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1776. Vol. 108, exp. 82, f. 1. NOMBRAMIENTO DE CAP. GUARDA COSTA PARA DON FRANCISCO CORREA BENAVIDES. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1776. Vol. 108, exp. 83, f. 2. CONTRABANDOS. ORDENANDO A LOS GOBIERNOS DE LAS INDIAS, QUE NOMBRE PERSONAS QUE VIGILEN PARA QUE NO ENTREN NI SALGAN DE SUS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1776. Vol. 108, exp. 84, f. 1. QUE SE NOMBRE GUARDA DE ALGUNA OFICINA A DON PEDRO MONRROY. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1776. Vol. 108, exp. 85, f. 1. RELIGIOSOS. APRUEBA SE HUBIESE PERMITIDO IR A ESPAÑA, A FRAY PABLO PIÑEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1776. Vol. 108, exp. 86, f. 2. IZUCAR. TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ Y CANTALAPIEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 87, f. 2. TRIBUTOS. RELATIVO A LOS INFORMES QUE SE TIENEN QUE DAR DE LOS SALARIOS DE COMISARIOS, DE ACUERDO CON LA NUEVA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1776. Vol. 108, exp. 88, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1776. Vol. 108, exp. 89, f. 12. RELATIVO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL COMANDANTE GENERAL Y GOBERNADOR DE SINALOA, SONORA, CALIFORNIA Y NUEVA VIZCAYA, DON TEODORO DE CROIX. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 90, f. 2. INDULTOS MILITARES. PUBLICAR POR BANDO LA GRACIA QUE CONCEDE SU MAJESTAD, PARA FACILITAR LA FORMACION DE CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 91, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL AUMENTO DE LA RENTA INSTRUCCIONES PARA EL ENVIO DEL PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 92, f. 1. MARINEROS. MATRICULANDO A ESTOS Y CONCEDIENDO INDULTO A LOS DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 93, f. 1. POLVORA. QUE SE MANDEN MUESTRAS DEL SALITRE QUE SE OCUPA EN LAS FABRICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 94, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 95, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 96, f. 2.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 97, f. 1. DEL
MISMO ASUNTO DE LA REAL Cedula NUMERO 76. CALONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1776. Vol. 108, exp. 98, f. 2.
MONTEPIO. CONCEDE UNA PENSION A LA SEÑORA LEONARDA DE PLIEGO Y VALDEZ, VIUDA DE DON
MANUEL FERNANDEZ DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 99, f. 8.
PLEITOS. RELATIVO AL QUE HA ENTABLADO EL CONDE DE SANTIAGO DE CALIMAYA, MARQUES DE
SALINAS, CONTRA DON RAMON GONZALEZ BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 100, f. 2.
NAIOPES. QUE SE ABONE AL DIRECTOR JUAN JOSE DE ECHEVESTE, EL 8% DEL PRODUCTO DE LA
RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 101, f. 1.
PRESIDIOS. INTERNOS. CONCEDIENDO AL COMANDANTE INSPECTOR DE ELLAS, DON JOSE RUBIO,
EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 102, f. 1.
SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO. DEL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE DON JOSE DE
GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA RESOLUCION SOBRE LA FORMACION DE CUERPOS EN LA NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 104, f. 1.
PRESIDIOS. RELATIVO A LAS DISPOSICIONES DADAS EN LOS ATAQUES EFECTUADOS CONTRA LOS
BARBAROS, SEGUN COMUNICACION DEL INSPECTOR HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 105, f. 1.
ENTERADO DE LOS ESTRAGOS QUE CAUSARON LOS TEMBLORES AL CASTILLO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 106, f. 1.
RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS APACHES, PARA QUE SE LES CONCEDA LA PAZ. PASO DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 107, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE DON JUAN UGARTE, CONTINUE EN LA FACTORIA DE ESTE LUGAR
MIENTRAS NO TOME LA ALCALDIA MAYOR DE TEHUANTEPEC. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 108, f. 2.
ARTILLERIA. RELATIVO AL INFORME DEL ARMAMENTO QUE HACE FALTA A LAS TROPAS VETERANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 109, f. 1.
MILITARES. NOMBRAMIENTO PARA OFICIALES VETERANOS DEL REGIMIENTO DE MILICIAS, DE
CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 110, f. 1.
PALACIO NACIONAL. CONFIRMANDO EL GRADO DE CAP. AL AYUDANTE DE PALACIO Y ORDENES DEL
VIRREINATO TENIENTE JACINTO DE SIERRA Y NIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 111, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. RELATIVO AL DECUENTO QUE SE PENSO HACER A LA GUARNICION DE
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 108, exp. 112, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. RELATIVO A LOS INFORMES QUE RECIBIO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1776. Vol. 108, exp. 113, f. 108.
HOSPICIO. ACOMPAÑANDO LA SOLICITUD DEL CANONIGO DON FERNANDO DE EAVAS ARNAZ, PARA
FUNDAR UN HOSPICIO DE MISIONES APOSTOLICAS. VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1776. Vol. 108, exp. 114, f. 7.
GRACIA DE NACIONALISACION. PARA DON BERNARDO MIRAMON, DE SANGRE FRANCESA Y
RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1776. Vol. 108, exp. 115, f. 2.
MAESTRANZA DE ARTILLERIA. DE LA QUE SE ESTABLECERA EN PEROTE, EN LAS DEFENSAS DEL
PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FEHA. AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 108, exp. 116, f. 1.
PULQUES. ORDENANDO QUE AL LLEGAR A MEXICO DON LUCAS MATEO ARCIPRESTE, SE LE DESTINE
EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 108, exp. 117, f. 1.
ALCALDIAS. LA SOLICITUD PARA TOMARLAS DON EUGENIO DE SANTELICES, LA DIRIGIRA AL
CONSEJO DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 108, exp. 118, f. 1.
EMPEDRADO DE LAS CALLES DE MEXICO. DEL MAL TRABAJO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO Y DEL
PROPOSITO DE ASEGURAR SU MEJORAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1776. Vol. 108, exp. 119, f. 3.
ALCALDE PROVINCIAL. DEL NOMBRAMIENTO QUE SE CONCEDE A DON BARTOLOME BEJARANO, EN
JALAPA Y TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1776. Vol. 108, exp. 120, f. 2.
ESCRIBANO DE TEPEACA. LE NIEGA LA FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTE Y DE RENUNCIAR EN
MENOS A SU OFICIO A DON ALONSO SALINAS Y CARIAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1776. Vol. 108, exp. 121, f. 2.
CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO AL SUPERINTENDENTE PEDRO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO, QUE
PONGA UN SUSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 122, f. 1.
DESPACHOS. PARA DON FRANCISCO DEL REAL, CONCEDIENDOLE EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 123, f. 1.
ENTERADO DEL VALOR CON QUE SE PORTO EN CAMPAÑA Y DE OTROS SERVICIOS QUE HA
PRESTADO EL GOBERNADOR DON JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 124, f. 1.
MERCED DE HABITO. QUE SE LE INFORME SOBRE LA QUE SOLICITA DON DIEGO DE HOYOS Y MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 125, f. 2.
CASA DE MONEDA. QUE SE PASE UNA PENSION A LA VIUDA DEL GUARDA MAYOR DE ESTA REAL CASA, DON DAMIAN PEREZ BELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 108, exp. 126, f. 2.
CASA DE MONEDA. QUE A LOS HERMANOS, HIJOS Y HEREDEROS DEL ESCRIBANO MAYOR DON MATEO PICARDOS, SE LES SATISFAGA EL DINERO QUE RECLAMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 127, f. 1.
CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA QUE SE HA LABRADO ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 128, f. 1.
CASA DE MONEDA. APROBANDO SE AUMENTE EL FONDO DE DICHA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL EJERCITO CON EL GRADO DE SUBTENIENTE A DON NICOLAS ALVAREZ MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 130, f. 1.
APROBANDO QUE EN EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR INTERINO DE DON FELIPE BARRI, SE LE EXPRESARAN SUS ATRIBUCIONES EN LA CAMPAÑA DE LAS FRONTERAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 131, f. 1.
FLOTA. PERMITIENDO A LOS DUEÑOS DEL NAVIO "EL DICHOSO", QUE REGRESE A ESPAÑA, TAN LUEGO DESCARGUE EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 108, exp. 132, f. 2.
CASA DE MONEDA. QUE SATISFAGA A LOS HEREDEROS DEL CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO, LO QUE RECLAMAN DEL TIEMPO QUE EL CONDE FUE TALLADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 108, exp. 133, f. 2.
PLATA Y ORO EN PASTA. RECOMENDANDO SE ENVIEN CON PUNTUALIDAD LAS CANTIDADES PEDIDAS POR SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 108, exp. 134, f. 2.
GRANA. APROBANDO SE PERMITA AL CONDE DE REPARAZ, QUE EMBARQUE LA GRANA QUE DESEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 108, exp. 135, f. 1.
APROBANDO LA GRATIFICACION QUE SE DIO POR BUENOS SERVICIOS, A DON JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 108, exp. 136, f. 2.
HOSPITAL PROVINCIAL DE MARINA. RELATIVO A LA GRATIFICACION QUE SE PAGARA AL BACHILLER DON JULIAN PAREDES, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTO COMO CAPELLAN DE DICHO HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 137, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRAMIENTO DE CONTADOR MAYOR, EN EL DE FILIPINAS, PARA DON MANUEL ANTONIO DE SOTO, QUE SE ENCUENTRA EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 108, exp. 139, f. 1.
AZOGUES. RELATIVO A LA FALTA Y MERMA QUE SE LE NOTA AL QUE RECIBE EL ADMINISTRADOR DE MEXICO, DON DOMINGO BALCARCEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 108, exp. 140, f. 3. HOSPITAL. DE LAS DILIGENCIAS PARA MEJORAR EL HOSPITAL REAL DE ESTE LUGAR, Y ALGUNAS OTRAS INDICACIONES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 108, exp. 141, f. 1. POLVORA. QUE SE PASE COMO EMPLEADO DEL RAMO DE TABACOS, AL GUARDA ALMACEN DE POLVORA DON JUAN ANTONIO MUÑEZCAN Y LARREA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 108, exp. 142, f. 3. PULPERIAS. ACOMPAÑANDO LA REAL CEDULA IMPRESA, SOBRE LA CONTRIBUCION DE ELLAS, POR VIA DE COMPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 108, exp. 143, f. 2. MILITARES. RELATIVO A LA PENA QUE SUFRIRA TODO SOLDADO Y OFICIAL, QUE ABANDONE SU GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 108, exp. 144, f. 2. MILITARES. RELATIVO A LOS QUE SE RETIRAN A LOS SAGRADOS, CUANDO COMETEN DELITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 108, exp. 145, f. 5. TROPA. ACOMPAÑANDO LA REAL CEDULA IMPRESA, QUE TRATA DE LA EXCEPCION VITALICIA DEL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 108, exp. 146, f. 3. APRUEBA LA NOMINACION QUE SE HIZO DE LA ALCALDIA EN DON MATIAS MANTILLA, PARA SERVIRLA INTERINAMENTE ESTANDO CONCEDIDA A DON GREGORIO DE LA CARRERA RODRIGUEZ PRADO. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1776. Vol. 108, exp. 147, f. 2. COMERCIO DE FILIPINAS. REDUCIENDO LA CUOTA A LAS PERSONAS QUE QUIERAN PERTENECER A DICHO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1776. Vol. 108, exp. 148, f. 3. PENSIONES. REAL CEDULA IMPRESA SOBRE LA MANERA DE PAGAR LAS CONCEDIDAS DESDE EL TIEMPO DE LA CONQUISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1776. Vol. 108, exp. 149, f. 2. HOSPITAL DE INDIOS. QUE SE SIGA DESCONTANDO AL CIRUJANO DE DICHO HOSPITAL, DON MANUEL ANTONIO MORENO, LO ASIGNADO A SU MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1776. Vol. 108, exp. 150, f. 5. CONTRABANDOS. ACOMPAÑANDO COPIA DE LAS CARTAS DIRIGIDAS A LOS GOBIERNOS DE LAS INDIAS, A FIN DE QUE SE EVITEN FRAUDES A LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1776. Vol. 108, exp. 151, f. 1. MILITARES. PAGAR EL SUELDO DESDE QUE PERMUTO DON JUAN IGNACIO BUSTILLO CON EL CAP. FRANCISCO DE BERINDUAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1776. Vol. 108, exp. 152, f. 1. TABACO. INSTRUCCIONES SOBRE EL DESCUENTO QUE SE HARA AL OFICIAL REAL DE BOLAÑOS DON ALFONSO RODRIGUEZ DE OVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1776. Vol. 108, exp. 153, f. 3. BIZCOCHO. PAGAR EL IMPORTE DEL QUE ENTREGO A LAS EMBARCACIONES DON MANUEL LEBRIJA Y BRUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 108, exp. 154, f. 2. COFRADIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA CONFIRMACION QUE SOLICITA LA DE SANTA CATALINA, EXIGIDA EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 108, exp. 155, f. 1. RELIGIOSOS. ENTERADO DEL PERMISO QUE SE DIO PARA IR A ESPAÑA, A FRAY MANUEL MOYANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 108, exp. 156, f. 1. IGLESIA DE GUADALAJARA. APROBANDO LA ASIGNACION DE CUARENTA MIL PESOS QUE SE HACE A DICHA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 108, exp. 157, f. 2. EXTRANJEROS. QUE A LOS IGLESES SE LES DEJE ENTRAR A PUERTOS DE LAS INDIAS, SIN PERMITIRLES VENDER SUS EFECTOS, PUES SOLAMENTE LOS AMERICANOS TIENEN ESTA FRANQUICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 108, exp. 158, f. 1. NAVIOS. RELATIVO AL CORTE DE MADERAS, PARA CONSTRUIRLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 108, exp. 159, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO EN LA ADMINISTRACION DE MEXICO, QUE PIDIO EL ADMINISTRADOR GENERAL JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 108, exp. 160, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO QUE REMITE DIEZ MIL QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 108, exp. 161, f. 2. ADUANA. QUE SE NOMBRE UN FIEL DE VALORES CON EL SUELDO QUE LE SEÑALE EL SUPERINTENDENTE MIGUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 162, f. 4. PANADEROS. ENTERADO QUE SE CUMPLIO LA ORDEN DE PONER ESTE GREMIO, EN LAS CONDICIONES ANTERIORES AL NUEVO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 108, exp. 163, f. 2. ENTERADO QUE SE CONCEDIO LIBERTAD DE DERECHOS A LOS ALGODONES QUE SE CONDUCEN A DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 164, f. 1. POR CUENTA DE ESTE RAMO CORRERAN LOS PASAJES DE LAS VIUDAS DE OFICIALES DE GUARNICIONES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 165, f. 4. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 108, exp. 166, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 163. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 108, exp. 167, f. 2. AUDIENCIAS. RELATIVO AL SUELDO QUE PERCIBIRA EL OIDOR DE GUADALAJARA, DON JOAQUIN CABEZA ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1776. Vol. 108, exp. 168, f. 1. GUARNICIONES. INSTRUCCIONES PARA QUE SE CAMBIEN CADA SEIS MESES Y QUE LA DE MEXICO, SEA DE UN BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1776. Vol. 108, exp. 169, f. 1.
AUMENTAR EL SITUADO PARA ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1776. Vol. 109, exp. 1, f. 1.
ARTILLERIA. QUE SI ESTA EN VERACRUZ LA DEL NAVIO CASTILLA Y HAGA FALTA PARA EL SERVICIO SE HAGA USO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1776. Vol. 109, exp. 2, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE PONGA EN POSESION DE LA DE METEPEC Y ZINACANTEPEC A DON FAUSTINO DE ACEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1776. Vol. 109, exp. 3, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE CHALCO Y TLALMANALCO A DON MANUEL DE VALENZUELA Y AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1776. Vol. 109, exp. 4, f. 1. INDICE.
ACUSA RECIBO DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1776. Vol. 109, exp. 5, f. 2.
DESERTORES. DECLARA LA VERDADERA INTELIGENCIA DEL ARTICULO 112 DE REALES ORDENANZAS SOBRE EFUGIOS QUE PRETEXTAN CUANDO SE LES PROCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1776. Vol. 109, exp. 6, f. 1.
CATEDRAL. AVISA HABER PASADO A LA CAMARA LA SOLICITUD DEL DR. DON ANTONIO MELGAREJO Y SANTAELLA A UNA PREVENDA EN LA METROPOLITANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1776. Vol. 109, exp. 7, f. 1.
TRIBUTOS. PIDE LA SENTENCIA EN LOS AUTOS SOBRE LA CUENTA DE LA VILLA DE LEON QUE FORMO POR COMISION EL CONDE DE LA VILLA DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1776. Vol. 109, exp. 8, f. 1. AVISA
EL SUELDO SEÑALADO AL VISITADOR GENERAL DON JOSE ANTONIO DE ARECHE DESDE SU EMBARCO EN ACAPULCO GOZANDO AL MISMO TIEMPO EL DE CONSEJERO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 9, f. 2.
ALCABALAS. ENTERADO DE PROVIDENCIAS SOBRE MARCHAMOS EN LA ADUANA DE VERACRUZ Y DEL BANDO DEL ASUNTO Y PREVIENE SE VERIFIQUE LA GENERAL ADMINISTRACION EN TODO EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 10, f. 2.
CREDITOS. QUE SE HAGAN DILIGENCIAS SOBRE EL DE 21. 327 REALES DE BELLON QUE SE DEBEN A JUAN DE ARTEAGA, FIEL COBRADOR DE LA PUERTA DEL MAR DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 11, f. 2.
AZOGUES. QUE SE ARREGLE EL CUERPO DE MINERIA Y QUE SE EFECTUE LA BAJA DE PRECIO DEL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 12, f. 2. JURO.
ENTERADO DE QUE EL DE \$13. 409. 00 SEIS TOMINES QUE SE DEBIA A LA CASA DEL MARQUES DE BELGIDA, LO REDUCE EL ACREEDOR A \$8. 131. 00 SEIS TOMINES SI LO COBRA DE UNA VEZ, Y QUE AL PAGARSE SE PROCURE BAJAR EN FAVOR DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 13, f. 2. CAJAS
REALES. AUMENTA HASTA \$3. 000. 00 EL SUELDO DE LOS OFICIALES REALES DE GUANAJUATO Y AL MISMO TIEMPO DE OTROS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 14, f. 2. CAJAS REALES. QUE SE INCORPORA A LA CORONA EL OFICIO DE ENSAYADOR DE LAS DE GUANAJUATO QUE RECAYO POR RENUNCIA DE SU PADRE EN DON PEDRO MARTINEZ DE LEXARZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 15, f. 3. COMERCIO. REMITE COPIA DEL DECRETO QUE LE CONCEDE LIBRE A LA PROVINCIA DE SANTA MARTA COMO LO GOZAN LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 16, f. 2. RELIGIOSOS. QUE A LOS DOMINICOS DE FILIPINAS SE LES PROPORCIONE JUSTICIA EN LA CANTIDAD EXIGIDA POR LOS DERECHOS QUE SE CITAN, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 17, f. 2. ADUANA. QUE TENIENDO AGREGADA LA CANTIDAD DE ALCABALAS SE RESUELVA EL AUMENTO DE OFICIALES Y EL AUMENTO DE SUELDO AL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 18, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA QUE SE HA LABRADO HASTA JUNIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 19, f. 3. VIRREY. ACOMPAÑA COPIA DE LA ORDEN COMUNICADA A LOS OFICIALES REALES SOBRE QUE LA GRATIFICACION CONCEDIDA DESDE EL AÑO DE 72, ES SEPARADA DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 20, f. 1. POLVORA. PREVIENE SE REMITAN A YUCATAN 150 QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 109, exp. 21, f. 2. ARTILLERIA. OFRECE EL ENVIO DE ARMAS MUNICIONES Y PERTRECHOS DE GUERRA PARA DOTACION Y DEFENSA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 109, exp. 22, f. 2. ADUANA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL DE LA MESA DE GUIAS ETC. A FAVOR DE DON FERMIN HUICI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 109, exp. 23, f. 1. TROPA. ACUSA RECIBO DE ESTADOS DE FUERZA EFECTIVA Y ESPERA SE AUMENTE EL NUMERO DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 109, exp. 24, f. 1. HOSPITALES. ENTERADO DE LOS ADELANTOS EN LA OBRA DEL DE SAN HIPOLITO MARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 109, exp. 25, f. 1. SITUADOS. APRUEBA SE DISTRIBUYESE EN VARIOS BUQUES EL DE LA HABANA COMO VIA DE PRECAUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 109, exp. 26, f. 2. ADUANA. APRUEBA EL AUMENTO DE 150 PESOS AL PORTERO DE LA ADUANA A CONDICION DE QUE DE SU CUENTA Y RIESGO PONGA EN SUS AUSENCIAS Y ENFERMEDADES PERSONA QUE SIRVA LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1776. Vol. 109, exp. 27, f. 24. HOSPITALES. ACOMPAÑA REGLAMENTO DE LOS DE LA ISLA DE CUBA PARA QUE SE ADAPTE EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1776. Vol. 109, exp. 28, f. 13.
AUDIENCIAS. INCLUYE INSTRUCCION DE LAS FUNCIONES Y REGALIAS DE LOS REGENTES Y
ENCARGA SE OBSERVE EL ARTICULO 77 DE ELLA EN ESE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1776. Vol. 109, exp. 29, f. 4.
UNIVERSIDAD. AVISA HABERSE DESATENDIDO LA QUEJA DEL RECTOR SOBRE LA APREHENSION DE
UNOS REOS QUE SE HIZO EN ELLA Y APRUEBA LO DECIDIDO EN EL ASUNTO. UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1776. Vol. 109, exp. 30, f. 3.
RELIGIOSOS. MANDA QUE FRAY TOMAS DE PORTILLA VUELVA AL COLEGIO DE SAN FERNANDO A
CURARSE Y QUE NO SE LE PERMITA INCORPORARSE EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1776. Vol. 109, exp. 31, f. 9.
PLATEROS. INSERTA ORDENANZAS FORMADAS EN GUATEMALA PARA ESTOS Y BATIOJAS, A EFECTO
DE QUE LAS ADAPTEN DONDE NO LAS HUBIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1776. Vol. 109, exp. 32, f. 4.
TRIBUTOS. APRUEBA LO DETERMINADO EN JUNTA PARA LA MEJOR RECAUDACION EN LAS
ALCALDIAS DE SALVATIERRA, CELAYA, GUANAJUATO, VALLADOLID, SAN LUIS POTOSI Y
GUADALCAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 33, f. 1.
INGLES. QUE SE AJUSTE A LO PREVENIDO EN LA SALIDA DEL CAPITAN COKE, A LA MAR DEL SUR, A
LA CITADA REAL ORDEN DE 23 DE MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 34, f. 1.
TABACOS. APRUEBA LA FORMACION DE UNA RONDA PARA FOMENTAR LOS VALORES EN
JURISDICCIONES DE HUJUTLA, TAMIAGUA Y PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 35, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE CONDUCTIDO A LA HABANA JARCIAS Y OTROS EFECTOS PARA EL PONTON Y
PARA EL DEPTO. DE SAN BLAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 36, f. 1.
PRESIDIOS. INTERNOS. ENTERADO DE LOS PROGRESOS CONTRA LOS APACHES Y CONCEDE GRADO
Y SUELDO A DON NARCISO DE TAPIA COMO TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 37, f. 1.
ENTERADO DE PROVINCIAS PARA RESGUARDO DE LOS PLACERES DE CIENEGUILLA Y QUE LA TROPA
QUE SE DESTINA ESTE A LAS ORDENES DE DON PEDRO DE TUEROS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 109, exp. 38, f. 3.
ALGODON. QUE LOS TEGIDOS QUE SE TRANSPORTEN A FILIPINAS NO ESTEN COMPRENDIDOS EN LA
PROHIBICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 109, exp. 39, f. 2.
ALCALDIAS. QUE A NINGUN PROVISTO POR EL DUQUE SE ATRISCO SE LE DE POSESION SIN QUE
HAYA PASADO SU TITULO POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 109, exp. 40, f. 1.
TABACOS. QUE INFORME RESERVADAMENTE SOBRE REPRESENTACION DE DON JOSE ANTONIO
MUÑOZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 109, exp. 41, f. 1.
ASIGNACIONES. AVISA PROVIDENCIA PARA QUE A LA MUJER DEL CAPITAN NARCISO MUÑIZ SE ASISTA CON 500 REALES MENSUALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 109, exp. 42, f. 1.
TABACOS. PREVIENE QUE EN EL NAVIO SAN JULIAN SE ENVIE EL PRODUCTO INTEGRO Y LIQUIDO DE ESA RENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 109, exp. 43, f. 8.
DIEZMOS. APRUEBA LOS CONTADORES NOMBRADOS EN LAS CATEDRALES Y PROVIDENCIAS SOBRE SUS SUELDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 109, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME EN INSTANCIA DE DON DIEGO DE ARANDA EN QUE SOLICITA UNA SARGENTIA MAYOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 109, exp. 45, f. 1.
NOTICIAS. QUE PROPORCIONEN A DON ANTONIO DE ULLOA PARA LA INSTRUCCION GEOGRAFICA QUE HA DE FORMAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 46, f. 2.
OFICIALES REALES. CONCEDE HONORES Y UNIFORME DE TAL A DON ROQUE DEL LAGO ANDRADE Y VARELA TESORERO ADMINISTRADOR DE CRUZADA DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 47, f. 1.
CRUZADA. MANDA SE ENCARGUE EL OIDOR DON JOSE DE CISTUE DE ESTA ACCESORIA Y DE CORREOS QUE ESTABAN VACANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 48, f. 1.
MONJAS. APRUEBA SU CELO EL LLEVAR A EFECTO LA REAL CEDULA SOBRE VIDA EN COMUNIDAD. MONJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 49, f. 2.
CAJAS. REALES. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO AL OFICIAL MAYOR Y AL PORTERO, QUR SE RESOLVIO EN JUNTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 50, f. 2.
MEDIA ANNATA. QUE A DON JOSE FAINI, GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA SE LE COBRE LA DECIMA EN EL TIEMPO QUE EXCEDIO DE LOS CINCO AÑOS Y LO CORRESPONDIENTE POR EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDES MAYORES POR SU DISTRITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 51, f. 2.
INGLESES Y AMERICANOS. PREVIENE EL MODO EN QUE HAN DE RECIBIRSE Y TRATARSE SEGUN LAS ADVERTENCIAS DE 20 DE SEPTIMBRE ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 52, f. 1.
OFICIALES. AVISA HABERSE CONCEDIDO AGREGACION AL REGIMIENTO DE LA CORONA A DON FRANCISCO Y A DON ANTONIO CARRION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 25 DE 1776. Vol. 109, exp. 53, f. 2.
APRUEBA LA EXACCION DE DERECHOS A LOS 84 CAJONES Y ENVOLTORIOS QUE VENIAN FUERA DE REGISTRO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 54, f. 3.
INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 55, f. 1.
PLIEGOS. REMITE PARA LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 56, f. 1.
REMITE PLIEGOS. ACOMPAÑA UNO PARA EL GOBERNADOR Y OTRO PARA LA AUDIENCIA DE
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 57, f. 3.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS Y CORTAS ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1776. Vol. 109, exp. 58, f. 79.
HOSPITALES. INSERTA PARA SU OBSERVANCIA LAS CONSTITUCIONES FORMADAS PARA GOBIERNOS
DEL REAL DE INDIOS DE MEXICO Y ORDENANZAS AL REGIMEN DE SU BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1776. Vol. 109, exp. 59, f. 2. CASA
DE MONEDA. NIEGA EL AUMENTO DE SUELDO A LOS CONTADORES Y QUE SE LES ASCIENDA SEGUN
SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1776. Vol. 109, exp. 60, f. 2.
TRIBUTOS. CONCEDE AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA GENERAL Y LES
FUE NEGADA A LOS OFICIALES DE LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1776. Vol. 109, exp. 61, f. 2.
APRUEBA LOS 300 PESOS DADOS A LOS OFICIALES REALES PARA UN ESCRIBIENTE QUE CORRIO
CON LAS GUIAS Y MARCHAMOS EN EL PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1776. Vol. 109, exp. 62, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN RENTAS A DON FRANCISCO GARCIA POR SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1776. Vol. 109, exp. 63, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE LE PROPORCIONE A DON GREGORIO VILLAFUERTE ENTRETENIDO EN EL
VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1776. Vol. 109, exp. 64, f. 2.
TRIBUTOS. QUE SE PROCEDA A SU COBRANZA A MENOS DE QUE INTERVENGA UNA RESOLUCION
SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1776. Vol. 109, exp. 65, f. 2.
ALCABALAS. QUE AUN CUANDO LA CONTADURIA GENERAL ESTA UNIDA A LA SUPERINTENDENCIA DE
LA ADUANA SE GLOSEN LAS CUENTAS DE LOS ALCABALATORIOS FORANEOS CON ENTERA
SEPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1776. Vol. 109, exp. 66, f. 1.
PROPIOS, ARBITRIOS ETC. QUE INFORME SI LA CIUDAD DE MEXICO Y DEMAS PUEBLOS RINDEN SUS
CUENTAS ANUALES A LA CONTADURIA DEL RAMO Y QUE DE LO CONTRARIO ESTRECHE SU
CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1776. Vol. 109, exp. 67, f. 2.
CRUZADA. PREVIENE TOMAR PROVIDENCIAS PARA LA ENTREGA Y GLOSA DE LAS CUENTAS DEL
RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 68, f. 2.
SUBSIDIO. PIDE INFORME DE LAS CANTIDADES COBRADAS EN EL IMPORTE DE CUATRO MILLONES
DE DUCADOS CONDEDIDO POR BREVES PONTIFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 69, f. 2. MILICIAS. DA AVISO DEL EMBARCO DE 26 TENIENTES VETERANOS Y QUE EL RESTO QUE SON CUATRO SE ENVIARAN DESPUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 70, f. 2. MEDIA ANNATA Y LANZAS. ENTERADO DE LOS CREDITOS DE ESTOS DERECHOS RESULTANTES CONTRA TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 71, f. 1. TABACO. QUE AL PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS SE TRAIGA AL REINO EN NAVIOS DE SU MAJESTAD Y EN BALONES FORRADOS CON LIENZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 72, f. 2. COLONIA. N. SANTANDER. SABEDOR DE LOS MERITOS DE SU POBLADOR EL CONDE DE SIERRA GORDA RECOMIENDA Y OFRECE ATENDER A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 73, f. 1. EMPLEOS. QUE SE INFORME SOBRE LOS MERITOS DE JOSE DE ECHANDIA PARA QUE SE LE COLOQUE EN LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 109, exp. 74, f. 1. COLONIA. INSERTA REAL ORDEN DE FEBRERO DE 73 Y ENCARGA SE INFORME SOBRE LA ERECCION DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 109, exp. 75, f. 2. CATEDRALES. PREVIENE SE INTERPELE AL ARZOBISPO DE MEXICO Y OBISPO DE PUEBLA SOBRE PRESENTACION DE BENEFICIOS Y OFICIOS ESTABLECIDOS EN SUS TEMPLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 109, exp. 76, f. 2. COMISOS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE DOÑA JOSEFA ORDOÑEZ TELLO VIVA UNIDA A SU MARIDO SIN DAR ESCANDALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 109, exp. 77, f. 2. MEDIA ANNATA. MANDA SE AUMENTE EL SUELDO AL CONTADOR REGULAR Y SE ESTABLEZCAN DOS PLAZAS DE OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. VOLUMEN. 109, exp. 78, f. 2. CATEDRALES. SEÑALA TERMINOS PARA QUE EL DR. ANTONIO SUAREZ DE URBINA PREVENDADO DE DURANGO SE POSESIONE DE OTRA EN CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 109, exp. 79, f. 1. GRADOS. SE CONCEDE DE CAPITAN A CUATRO AYUDANTES Y DOS TENIENTES VETERANOS DE MILICIAS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 109, exp. 80, f. 2. PIDE UN ESTADO CLARO Y CIRCUNSTANCIADO DEL PRODUCTO DE TODOS LOS RAMOS DE ESTE DOMINIO Y QUE SE CONTINUE ESTA OPERACION A FIN DE CADA AÑO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 109, exp. 81, f. 2. PADRONES. QUE SE FORMEN CON DISTINCION DE CLASES, ESTADOS Y COSTAS, REPITIENDOSE ANUALMENTE LA DILIGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 109, exp. 82, f. 1. RELIGIOSOS. PERMISO CONCEDIDO PARA REGRESAR A ESPAÑA AL PADRE LUIS HIDALGO, CLERIGO AGONIZANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 109, exp. 83, f. 2. MEDIA ANNATA. QUEDAN LIBRES DE DERECHOS LOS MINISTROS QUE ENTIENDEN EN LA EXACCION DE CUARTILLA SOBRE EL VINO Y ABASTOS DE CARNE PARA LA OBRA DEL REAL DESAGÜE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1776. Vol. 109, exp. 84, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE DE POSESION DE LA DE PANUCO Y TAMPICO A DON MANUEL VAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1776. Vol. 109, exp. 85, f. 5. CRUZADA. ACUSA RECIBO DE DOCUMENTOS SOBRE DECLARACION DE SER ANUAL LA AYUDA DE COSTA A LOS OFICIALES REALES DE SAN LUIS POTOSI COMO TESOREROS DE ESTE RAMO Y APRUEBA LA BREVEDAD CON QUE SE PROMOVIO EL EXAMEN DEL NUEVO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1776. Vol. 109, exp. 86, f. 5. REMITE COPIA DEL PROYECTO APROBADO PARA FORMACION DE TROPA VETERANA Y DE MILICIAS Y ENCARGA SE DEN AUXILIOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1776. Vol. 109, exp. 87, f. 9. REFIERE LOS ATRIBUTOS QUE SE HAN ADOPTADO PARA SUBSISTENCIA DE AQUELLAS NUEVAS TROPAS, PARA SU CONOCIMIENTO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 88, f. 1. ALCABALAS. MANDA SE COLOQUE CON TODA BREVEDAD EN UNA ADMINISTRACION A DON FRANCISCO DEVERCHIN Y QUE SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1776. Vol. 109, exp. 89, f. 2. ADUANA. APRUEBA AL AUMENTO DE SUELDO CONCEDIDO AL ALCALDE Y QUE SE NEGASE A LOS OFICIALES DE LA TESORERIA DE DICHA CASA Y A LOS CONTADORES DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1776. Vol. 109, exp. 90, f. 20. MONEDA. REFIERE EL PRINCIPIO Y PROGRESO DEL OFICIO DE APARTADOR DE ORO Y PLATA Y PREVIENE SE VERIFIQUE LA JUNTA DE MINISTRO DISPUESTA EN CEDULA DE 25 DE JULIO DE 1697 PARA RESOLVER SI SERA CONVENIENTE INCORPORAR ESTE OFICIO A LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1776. Vol. 109, exp. 91, f. 1. AMERICANOS. CONCEDE A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS QUE ENTRASEN A SERVIR DE CADETES LOS MISMOS ASCENSOS QUE A LOS EUROPEOS Y QUE ATENDERA SUS MERITOS CON IGUAL PREFERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1776. Vol. 109, exp. 92, f. 1. AUDIENCIA. QUE INFORME EL ESTADO DE POBREZA EN QUE VIVE LA VIUDA DEL OIDOR DON CLEMENTE DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1776. Vol. 109, exp. 93, f. 3. RESIDENCIAS. QUE DISPONGA SE EJECUTE LA DE DON TOMAS VELES CACHUPIN, GOBERNADOR QUE FUE DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1776. Vol. 109, exp. 94, f. 1. CRUZADA. QUE SE PROMUEVA EL MAYOR EXPENDIO DE LA BULA Y QUE NO SE ALTERE EL METODO DE ADMINISTRACION HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 95, f. 2. QUE LOS MINISTROS JUBILADOS QUE PASEN A RESIDIR EN ESPAÑA DEBEN GOZAR DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS TOGADOS. IMPRESO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 96, f. 1. MEDIA ANNATA. APRUEBA LA CUENTA DE LOS PRODUCTOS, GASTOS Y LIQUIDO DE ESTE RAMO Y LANZAS POR LO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1775.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 109, exp. 97, f. 2. PENSION. CONCEDE A DOÑA MARIA MICAELA, DOÑA MARIA ISABEL Y DOÑA MARIA GERTRUDIS FERNANDEZ BAEZ POR MUERTE DE SU PADRE DON PEDRO FERNANDEZ BAEZ, CAPITAN DE DRAGONES DEL REGIMIENTO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 109, exp. 98, f. 1. MILICIAS. NOMBRA TENIENTE VETERANO A DON MANUEL CRUELLS, SOLDADO DISTINGUIDO DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 99, f. 5. COLEGIATA. PIDE INFORME SOBRE PROVISION DE PREVENDAS EN LA DE GUADALUPE CON LA CUALIDAD DE IDIOMA QUE SOLICITO EL ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 100, f. 4. CATEDRALES. QUE OIGA AL CABILDO DE LA PUEBLA CON CITACION DEL OBISPO SOBRE GRAVAMENES QUE ESTE IMPUSO EN LA MESA GENERAL DE DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 101, f. 1. AZOGUES. REMITE EL ENVIO DE DIEZ MIL QUINTALES EN EL SAN JULIAN Y QUE SE EXAMINE UNA MISMA MINA EN SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 102, f. 1. FLOTA. PERMITE EL REGRESO A ESPAÑA DE TODOS LOS REGISTROS QUE SE HALLAN EN VERACRUZ SI NO HUBIERE INCONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 103, f. 1. REMITE PARA INFORME INSTANCIA DE DON JACINTO DIEZ DE ESPINOSA QUE DESEA GOZAR SU JUBILACION EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 104, f. 1. CEDULA REAL. ACOMPAÑA LA DEL NUMERO 93.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 105, f. 3. INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 109, exp. 106, f. 1. LUISIANA. E. U. CONCEDE A SUS HABITANTES EL COMERCIO ACTIVO Y PASIVO CON VERACRUZ Y TABASCO DE GENEROS DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 109, exp. 107, f. 1. SITUADOS. SE AUMENTA A LA LUISIANA A CUARENTA MIL PESOS PARA SU FOMENTO Y FORMACION DE NUEVAS POBLACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 108, f. 1. PRESIDIOS. INTERNOS. ENTERADO DE LA FUNCION CON LOS APACHES EN LA ESTANCIA DE BECERRAS Y ENCARGA SE ATIENDA A LAS VIUDAS E HIJOS DE LOS SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 109, f. 1. PRESIDIOS. SE ENCUENTRA COMPLACIDO DEL VALOR DE LOS OFICIALES Y TROPA CONTRA LOS APACHES EN NUEVA VIZCAYA Y SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 110, f. 2. TRIBUTOS. CONCEDE A DON FERNANDO JOSE MANGINO EL SUELDO INTEGRO DE CUATRO MIL PESOS ANUALES COMO CONTADOR DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 111, f. 2. SECRETARIO. CONCEDE AL DEL VIRREINATO DON MELCHOR DE PARAMAS, LA MITAD DEL SUELDO DE CUATRO MIL PESOS EN EL TIEMPO QUE SIRVIO DE INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 112, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DE ESTADOS DE FUERZA DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 113, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE SU LLEGADA A VERACRUZ Y PROVINCIAS RELATIVAS A VERIFICAR UNA FERIA FELIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 114, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA HASTA JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 115, f. 1. ARTILLERIA. APRUEBA PROVINCIAS PARA ESTABLECER LA FUNDICION DE BRONCE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 116, f. 2. MONEDA. APRUEBA LO DISPUESTO PARA REDIMIR LAS CARGAS DE LA REAL CASA Y PREVIENE SE HAGA IGUAL CON EL CAPITAL DE DOSCIENTOS MIL PESOS DE LOS OFICIOS DE ENSAYADOR. Y FUNDIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 117, f. 1. MONEDA. APRUEBA LA PRORROGA CONCEDIDA PARA RECOGER LA DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1776. Vol. 109, exp. 118, f. 1. CEDULA REAL. ACOMPAÑA LA NUMERO 95.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1776. Vol. 109, exp. 119, f. 3. INDICE. ACOMPAÑA DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1776. Vol. 109, exp. 120, f. 1. MADERAS. ENTERADO DEL RECONOCIMIENTO PARA LAS DE CONSTRUCCION DE QUE ABUNDAN EN LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 109, exp. 121, f. 1. MILICIAS. AVISA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TRES TENIENTES VETERANOS QUE FALTABAN PARA EL COMPLETO DE LOS TREINTA PEDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 109, exp. 122, f. 1. MATRIMONIOS. CONCEDE PERMISO A DON FRANCISCO MARTINEZ CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN SABAS PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 123, f. 2. PULQUES. APRUEBA DEVOLUCION DE CANTIDAD EXIGIDA AL ARRENDADOR DE MEXICALZINGO QUE INDEBIDAMENTE SE LE HABIAN EXIGIDO DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 109, exp. 124, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE EL MERITO DEL PILOTO DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ QUE PIDE GRACIA POR SUS EXPLORACIONES. SAN BLAS. E. U.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 109, exp. 125, f. 1.
CREDITOS. QUE SE HAGA JUSTICIA CON LOS QUE TIENE CONTRA PARTICULARES DE ESTE REINO LA
MARQUESA DE LAS AMARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 109, exp. 126, f. 1.
ALCABALA. QUIERE SABER EL MOTIVO DE HABER CESADO EL ADMINISTRADOR DE PUEBLA EN EL
COBRO DE LAS TRES CUARTILLAS SOBRE CARGA DE HARINA Y HABERSE PUESTO A CARGO DEL
AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 109, exp. 127, f. 6.
TRIBUTOS. AVISA RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE SUELDO A LOS AMANUEENSES DE LA
CONTADURIA Y DUDAS EN LA OBSERVANCIA DE LAS ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 109, exp. 128, f. 1.
OFICIALES REALES. PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA DEL DE SOMBRERETE DON JUAN BANFI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 109, exp. 129, f. 2.
CAJAS REALES. ASIGA AL ESCRIBANO DE DURANGO LA DOTACION DE MIL PESOS AL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 109, exp. 130, f. 1.
EMPLEOS. PIDE INFORME SOBRE LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO SOBRE LO QUE SOLICITA DON
NORBERTO GARCIA MENOCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 109, exp. 131, f. 1.
AZOGUES. APRUEBA LA AYUDA DE COSTA ASIGNADA A DON MANUEL SAVIÑON EN VERACRUZ POR
HABERSELE AUMENTADO EL TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 109, exp. 132, f. 1.
POLVORA. APRUEBA EL ABONO DEL SUELDO INTEGRO DE DOS MIL PESOS AL CONTADOR INTERINO
DON JOSE RAMOS DE FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 109, exp. 133, f. 1.
FORTIFICACIONES. APRUEBA EL ENVIO DE FORZADOS PARA LAS OBRAS DE LA HABANA Y PUERTO
RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 109, exp. 134, f. 2.
ALCALDIAS. DISPONE SE PONGA EN POSESION DE LA DE SAYULA A DON MANUEL DE BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 109, exp. 135, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE ORIZABA A DON JOSE DE ARZU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 109, exp. 136, f. 2.
ORATORIO. AVISA LICENCIA CONCEDIDA A DON NICOLAS PEREZ DE ARQUITIGUI PARA FUNDAR UNO
DE SAN FELIPE NERI EN EL COLEGIO DE REGULARES EXPULSOS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 137, f. 1.
INGLESES. ENTERADO DE LA CARTA QUE ESCRIBIO DON SANTIAGO MUÑOZ DE VELASCO SOBRE
CONVERSION QUE TUVO CON UN OFICIAL DE DICHA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 138, f. 1.
SITUADOS. QUE LA FRAGATA QUE ESTA EN VERACRUZ SE REPARE LUEGO PARA QUE LOS LLEVE A LA
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 139, f. 1.
FLOTA. APRUEBA QUE EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE SEA EL SEÑALADO PARA EL TORNA VIAJE DE LA
DEL MANDO DE DON ANTONIO DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 140, f. 1.
CASA DE MONEDA. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO A DON MANUEL GOMEZ DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 141, f. 1.
CONTABANDO. APRUEBA RESOLUCION TOMADA SOBRE EL DEL NAVIO DEL COMERCIO SANTA ANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 142, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE HECHA LA EXACCION. 55.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 143, f. 1.
RECIBO. ACUSE DE INDICE DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 144, f. 1.
TABACOS. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO HASTA DOS MIL PESOS AL FACTOR DEL REAL DEL
ROSARIO DON MIGUEL DE ESPARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 145, f. 1.
TABACOS. ENTERADO DE HABER DADO AVISO DE SUS DESTINOS A LOS DIRECTORES QUE ERAN Y
SON DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 146, f. 2.
MEDIA ANNATA. MANDA SE DEVUELVA LA CANTIDAD QUE SE COBRO AL GOBERNADOR DEL
PRESIDIO DEL CARMEN POR SER PURAMENTE MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 147, f. 1.
ADUANA. QUE SE REDIMA UN CENSO CON QUE ESTA GRAVADA LA REAL CASA DE MEXICO CON LOS
INGRESOS DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 148, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE HA PREVENIDO A LA CAMARA DE INDIAS TENGA PRESENTE A DON PEDRO
FRANCISCO SAMARTIN LLERENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 149, f. 4.
CONTRABANDOS. PROPONE PARA IMPEDIRLO EN MEXICO QUE SE CERQUE CON PARED SOLIDA,
AUMENTANDO LA CONTRIBUCION DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 150, f. 1.
SITUADOS. PARTICIPA LA SALIDA DE LA FRAGATA DORADA DE VERACRUZ CONDUCTINDO LOS DE LA
HABANA, POLVORA Y HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 151, f. 1.
TABACO. AVISA LO QUE SE PREVIENE A DON LUIS DE UNZAGA Y AMEZAGA, GOBERNADOR DE LA
LUISIANA SOBRE LA CONTRATA QUE HA CELEBRADO DON JUAN PISEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 152, f. 2.
CAJAS REALES. APRUEBA LA CONCLUSION DE LA CASA PARA LAS DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 153, f. 1.
CADETES. CONCEDE GRACIA A DON EDUARDO BARRI DE MAS DE OCHO AÑOS EN CUALQUIERA DE
LOS REGIMIENTOS VETERANOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 154, f. 1.
APRUEBA QUE DON FRANCISCO ANTONIO CRESPO SEA RELEVADO DE SU GOBIERNO, PERO NO QUE LE SUCEDIESE DON FRANCISCO ECHEGARAY. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 155, f. 2.
APRUEBA LA DEVOLUCION DE LOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS A LA CASA DE COSIO, EXIGIDOS POR EQUIVOCACION Y MANDA SE ABSTENGAN SUS HIJOS DE COMISIONES DE REAL HACIENDA ENTRETANTO SU PADRE ESTE EMPLEADO ELLAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 109, exp. 156, f. 2.
LOTERIA. ACOMPAÑA REPRESENTACIONES DEL DIRECTOR PARA QUE INFORME SOBRE MEJORAS DEL ESTABLECIMIENTO, RELEVO DE FIANZAS Y AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 157, f. 2.
AYUNTAMIENTO. PARTICIPA LAS GRACIAS CONCEDIDAS AL DE ORIZABA Y QUE LA ESCRIBANIA DE AUMENTO SE SAQUE A PUBLICA SUBASTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 158, f. 1.
RECIBO. ACUSA DE CARTAS RECIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 109, exp. 159, f. 1.
APRUEBA SE HAYAN FACILITADO A LOS DEPENDIENTES DE LA VISITA TODOS LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA SU DESEMPEÑO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 109, exp. 160, f. 1.
AZOGUES. ACUSA RECIBO DE CUENTAS DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 161, f. 1.
FLOTA. APRUEBA ARTICULO DE INSTRUCCIONES PUBLICADOS PARA GOBIERNO DEL COMERCIO Y ARRIEROS EN LA FERIA DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 162, f. 4.
FLOTA. ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL COMNANDANTE SOBRE QUE SE ANTICIPE O DIFIERA A MEJOR ESTACION SU SALIDA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 163, f. 2.
FERIA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON JOSE WINTUISEN PARA COMISARIO DE GUIAS EN JALAPA DURANTE LA FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 164, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 109, exp. 165, f. 2.
INDICE. ENVIA DE REALES DESPACHOS Y QUE ACUSE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 166, f. 1.
CONTRABANDO. ACOMPAÑA CEDULA DE QUINCE DE AGOSTO SOBRE QUE SE CELE LA INTRODUCCION CLANDESTINA Y DISTRIBUYA LOS COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 167, f. 1.
FLETES. APRUEBA LO DETERMINADO EN CONSECUENCIA DE LA REAL ORDEN SOBRE ARREGLO DE FLETES DE EFECTOS DESDE VERACRUZ A JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 168, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LOS EFECTOS DESEMBARCADOS Y DE LOS QUE SALIERON DE VERACRUZ Y LLEGARON A JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 169, f. 2. FLOTA. QUE SE REPITIESE AL BANDO SOBRE PROHIBICION DE TEJIDOS DE ALGODON O CON MEZCLA DE EL, DE FABRICA EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 170, f. 2. MONEDA. QUE LA ORDEN DE AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA Y TESORERIA SE CUMPLAN DESDE EL DIA DE LA REAL GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 109, exp. 171, f. 2. FLOTA. APRUEBA EL TERMINO SEÑALADO PARA LA SUBIDA DE EFECTOS CON CALIDAD DE QUE AL MISMO TIEMPO SE ABRIESEN LOS CAMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 172, f. 2. ADUANAS. QUE SE ESTABLESCAN EN PARAJES DE LA COSTA DE VERACRUZ, PERO QUE NO SE PERMITA EL COMERCIO DE LA HABANA CON TAMPICO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 109, exp. 173, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE A DON JUAN ANTONIO DE ASILONA Y A DON MANUEL ANTONIO DE SOTO SE PRECISE A PASAR A SUS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 174, f. 2. NAVIOS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA RECONOCIMIENTO DE LA COSTA, OFRECE ENVIAR UN BUEN MAESTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 175, f. 2. NAVIOS. DA LAS GRACIAS POR HABER OFRECIDO COSTEAR DOS EL CONSULADO DE MEXICO Y UNO EL CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 176, f. 2. TITULO. SE CONCEDE DE CASTILLA A DOS HIJOS DEL CONDE DE REGLA, LIBRES DE LANZAS Y MEDIA ANATA POR SUS VIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 177, f. 1. QUIERE QUE SE ATIENDA PRIMERO AL SOCORRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DESPUES SE CONTINUEN LAS EXPLORACIONES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 178, f. 1. NAVIOS. QUE PARA EL SAN JULIAN NO SE NOMBRE MAESTRE DE PLATA PORQUE LOS CAUDALES HAN DE IR A CARGO DE LOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 179, f. 4. ACORDADA. REMITE A INFORME LA INSTANCIA DEL JUEZ DON FRANCISCO DE ARISTIMUÑO EN QUE SOLICITA SE LE HAGAN HONORES COMO A SU ANTECESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 180, f. 1. SIENTE EL DESAGRACIADO SUCESO DE LA PARTIDA DEL MANDO DE DON FRANCISCO TOVAR CONTRA LOS INDIOS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 109, exp. 181, f. 1. ENTERADO DEL REGRESO DEL TENIENTE DON JUAN BAUTISTA DE ANZA Y ENCARGA SE LE DE GRATA ACOGIDA, REGALE Y DISTINGA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 109, exp. 182, f. 2. TROPA. MANDA QUE EL SOLDADO O CADETE QUE LLEVE BAQUETA, SEA SEPARADO DEL SEVICIO O DESTINO A PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 109, exp. 183, f. 1. OFICIALES REALES. QUE SE SUSPENDA EL PASE A CAMPEHE A DON JUAN BANFI, POR MUERTE DEL TESORERO DE AQUELLAS CAJAS DON JUAN ESTEBAN DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1777. Vol. 110, exp. 1, f. 1. SUELDOS. RELATIVO AL QUE DEBEN GOZAR LOS CORONELES O INDIVIDUOS GRADUADOS CON EMPLEOS EN LAS AMERICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1777. Vol. 110, exp. 2, f. 2. ALCABALAS. QUE NO OBSTANTE HABER DECLARADO EXENTAS DE ESTE PAGO A LAS HACIENDAS DE LAS MISIONES, TENDRAN QUE PAGAR EN ADELANTE ESTE DERECHO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1777. Vol. 110, exp. 3, f. 3. DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. DE ACUERDO CON LA PROPOSICION DEL COMANDANTE DEL PUERTO DE LA HABANA, JUAN BAUTISTA BONET, SERAN REMITIDOS LOS PERTRECHOS DE CALLAO A DICHO PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 4, f. 1. |GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES.| PERMITIENDO A LOS VECINOS DE DICHO LUGAR, ARRANCAR LA SAL Y REMITIRLA A VERACRUZ, BAJO LAS CONDICIONES ANOTADAS. CUBA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 5, f. 3. ADUANA. PIDE INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO QUE TIENE EL OFICIAL MAYOR NICOLAS RUIZ, POR SABERSE QUE TIENE DOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 6, f. 1. TABACO. APROBANDO SE AUMENTE EL SUELDO DEL ASESOR DE ESTE RAMO DON CRISTOBAL DE TORREZCANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 7, f. 2. SOBRE LA EXTINCION DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE DICHA PROVINCIA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 8, f. 2. SOBRE LOS SUELDOS SEÑALADOS A LOS OFICIALES DE DICHA COMPAÑIA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 9, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDIENDO PERMISO PARA QUE VAYA A ESPAÑA, EL TESORERO OFICIAL REAL JUBILADO DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 10, f. 2. ADUANA DE MEXICO. NOMBRAMIENTO DE GUARDA MAYOR DEL RAMO DE PULQUES, PARA DON MIGUEL SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 11, f. 1. APROBANDO EL ENVIO DE CABALLOS PARA AUXILIAR A LA EXPEDICION. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 12, f. 2. ASIGNACION. ORDENANDO SE DESCUENTE DEL SUELDO DEL TESORERO DE LA EXPEDICION LO ASIGNADO A SUS FAMILIARES. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 13, f. 2. CASA DE MONEDA. SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO HECHO A DON LUIS JOSE GOMEZ Y A DON ANTONIO CERVANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 14, f. 1. TROPAS. ENTERADO DE LAS FUERZAS EFECTIVAS QUE HAY EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 15, f. 1. TABACO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS MERITOS DEL CONTADOR DON FRANCISCO MANIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 16, f. 1. SUELDOS. APROBANDO EL PAGO DEL QUE SE LE HIZO A LA VIUDA DEL CONTADOR NICOLAS DE CERQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 17, f. 1. RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO DEL COMISARIO TESORERO DE LA EXPEDICION DON MANUEL ANTONIO DE ESCORZA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 18, f. 1. NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN PARA EL PRESBITERO JUAN DE SALAZAR. DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 19, f. 1. SOBRE EL PROYECTO DE UN NUEVO VIAJE A LAS COSTAS DE LAS MISMAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 20, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS EFECTOS QUE CONDUCE LA FRAGATA PALAS, A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 21, f. 1. APROBANDO EL ENVIO DE GENTE Y GANADO QUE SE HACE A LAS MISIONES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 22, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA QUE SE ACUÑO EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 23, f. 1. RENUNCIA DEL VIRREY DON ANTONIO DE URSUA Y BUCARELI. NO LA ACEPTA EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 24, f. 1. CRUZADA. RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE EL TESORERO PEDRO ALONSO DE ALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 25, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS EN DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 26, f. 13. CAJAS REALES. ACOMPAÑANDO EL MEMORIAL DEL ENSAYADOR FUNDIDOR Y BALANZARIO DE DICHAS CAJAS DON JOSE LORENZO DE CORTA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 27, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LAS REALES RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 28, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL TRASLADO DE LA GENTE A CAPULCO E INUTILIZAR DICHO LUGAR. DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 29, f. 2. TABACO. SOBRE LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS EN CORDOBA Y ORIZABA, PARA LAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 30, f. 1. MULTAS. ENTERADO DEL POCO VALOR DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 31, f. 1. MILITARES. RELATIVO AL MEMORIAL DEL CAP. MANUEL GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 32, f. 1. MILITARES. SOBRE LA PRISION DEL CAP. SANTIAGO RODRIGUEZ CUVILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 33, f. 1. QUE SE ATIENDA LA INSTANCIA DEL ALCALDE MAYOR ANTONIO SANTA MARIA Y ESCOBEDO. IXMIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 34, f. 1. RELATIVO A LA VENTA DE LIBROS PERTENECIENTES A DICHO RAMO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 35, f. 1. CAÑAMO Y LINO. ORDENANDO SE PROCURE QUE LOS INDIOS SE DEDIQUEN A SU CULTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1777. Vol. 110.f EXPEDIENTE. 36, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS DEL INSPECTOR COMANDANTE Y GOBERNADOR DON PEDRO TUEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 37, f. 1. CARTAGENA. RELATIVO AL RETRAZO DEL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 38, f. 1. QUE SE LE PAGUE AL INTENDENTE DE ESTA PROVINCIA DON PEDRO CORBALAN, LA CANTIDAD QUE SEÑALA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 39, f. 2. FABRICAS DE LONAS DE ALGODON. APRUEBA LA PROPOSICION DEL ADMINISTRADOR DE VERACRUZ, DON PEDRO ANTONIO COSIO, PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 40, f. 1. REPRESENTACIONES. RELATIVO A LA QUE MANDO EL COMANDANTE IGNACIO DE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 41, f. 1. LAGUNA DE TERMINOS. QUE SE COLOQUE SEGUN SU CATEGORIA AL PAGADOR QUE FUE DEL PRESIDIO, DON SALVADOR GONZALEZ VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 43, f. 2. CAJAS REALES. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DEL TESORERO JOSE TINES, PARA QUE SE LE AUMENTE SUELDO. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 43 BIS, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE MAYOR DE CABALERIA EN JUAN ANTONIO DE ARCE Y AMAYA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 44, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON ANTONIO LANDA, QUE FUE PAGADOR DEL COLEGIO DE SAN ANDRES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 45, f. 1. MANILA. DEL NOMBRAMIENTO DE REGENTE REAL, PARA DON DIEGO MARTINEZ DE ARAQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 46, f. 1. REGIMIENTOS. ORDENANDO QUE SUBSISTA EN MEXICO, HASTA NUEVA ORDEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 47, f. 1. INFORMES. LOS PIDE DE DON JOSE DE LA TORRE CALDERON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 48, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL SUELDO DE CAPITAN A DON DIEGO DE ARANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 49, f. 1. INSTANCIA DE LA VIUDA DEL ESCRIBANO REAL JOSE MAULEON. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 50, f. 2. TABACO. MANDAR AL VIRREY MUESTRAS DE TABACO EN POLVO. LIMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 51, f. 1. ADUANAS. DEL MEMORIAL QUE MANDARON LOS SEÑORES VISITADORES DE LA DE MEXICO, SALVADOR CLAVELL Y RAYMUNDO DE SMIDTS Y GERALDINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 52, f. 1. SOCORROS. RELATIVO AL QUE SOLICITA LA VIUDA DEL CAP. NARCISO BALDOVINO, Y LA DEL FINADO JUAN MAURICIO DE SOTO AVILES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 53, f. 1. MEMORIAL. DEL MEMORIAL QUE LE DIRIGIERON LAS HIJAS DEL CAP. PEDRO BAEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 54, f. 1. AUDIENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL OIDOR DECANO DON DOMINGO VALCARCEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 55, f. 2. CONCEDIENDO LA ALCALDIA A DON ANTONIO MESIA BARANTE. IXTLAHUACA Y PULTEPEQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 56, f. 1. PENSION. LA CONCEDE EN EL MONTEPIO MILITAR, A LA HIJA DEL CONTADOR GENERAL DE ALCABALAS DON JUAN ANTONIO DE ARCE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 57, f. 2. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE EL JUEZ DE BALANZA DON PEDRO ALCANTARA DEL VALLE Y SUS DOS AYUDANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 58, f. 1. TABACOS. DEL SUELDO QUE PERCIBIRA EL DIRECTOR DE LA RENTA JUBILADO, DON ANTONIO DEL TRAGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 59, f. 1. REALES CASA DE MEXICO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL EN DON ADRIAN JIMENEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 60, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO QUE DEL PRODUCTO DEL FEBLE, SE CUBRAN LOS SUELDOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 61, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREINATO. NO APRUEBA SE LE CONCEDA UNIFORME AL SECRETARIO DE CAMARA Y OFICIALES QUE MENCIONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 62, f. 2. RELIGIOSAS. QUE SE PAGUE LO QUE SE DESCONTO DE LA CANTIDAD ASIGNADA A LAS DEL CONVENTO DE LA PURISIMA CONCEPCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 63, f. 2. CURATOS. QUE SE LE REMITA EL EXPEDIENTE DEL CLERIGO QUE OCUPA EL CURATO DE SANTA ANA AMATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 64, f. 2. DOCTRINAS. QUE SE LE MANDE EL EXPEDIENTE SOBRE EL CLERIGO QUE OCUPA LA VACANTE EN LOS BARRIOS DE INDIOS EN VALLADOILID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 65, f. 5. BEATERIO. ACOMPAÑANDO EL MEMORIAL DE DOÑA ANA MARIA DEL TRANSITO Y SILVA, SOLICITANDO LA REAL PROTECCION PARA SU CASA O BEATERIO QUE TIENE. VALLADOLID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 66, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL RETIRO DEL EJERCITO AL TENIENTE MANUEL DE VILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 67, f. 1. GUERRA CON LOS INGLESES. PREVINIENDO LA MANERA DE ENVIAR LOS CAUDALES Y DE DEFENDESE R EN CASO DE DECLARARSE LA GUERRA CONTRA ESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 68, f. 1. CAUDALES. INSTRUCCIONES PARA LOS QUE SE MADARAN EN LOS NAVIOS DE AZOGUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1777. Vol. 110, exp. 69, f. 1. COMERCIO ILICITO. AL COMPROBARSE LA COMPLICIDAD EN ELLOS, AL ALCALDE DE TAMPICO DON DIEGO ANTONIO FERNANDEZ DE AGUILAR, SE LE CASTIGARA SEVERAMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1777. Vol. 110, exp. 70, f. 1. PENSION. CONCEDIENDOLA DEL MONTEPIO DE MINISTROS, A LA VIUDA DE DON FELIPE FINCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1777. Vol. 110, exp. 71, f. 1. ARTILLERIA. RELATIVO A LA QUE SE SACO AL NAVIO CASTILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1777. Vol. 110, exp. 72, f. 2. INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1777. Vol. 110, exp. 73, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1777. Vol. 110, exp. 74, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. DECLARANDO NULAS LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL PROCURADOR FRANCISCO JAVIER MARQUEZ DE LOS RIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1777. Vol. 110, exp. 75, f. 4. MEDIA ANANTA. COBRAR ESTE DERECHO EN BENEFICIOS Y PIEZAS ECLESIAICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1777. Vol. 110, exp. 76, f. 3.
EMBARCO. APROBANDO LO RESULETO EN EL QUE SE EFECTUO DEL FIERRO QUE LLEGO DE SANTO DOMINGO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1777. Vol. 110, exp. 77, f. 3.
CONSULADO DE MEXICO. QUE SE EXAMINE EL REGLAMENTO Y SE MANDE EL INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1777. Vol. 110, exp. 78, f. 2.
TESTAMENTARIAS E INTESTADOS DE MILITARES. QUE SE CUMPLA LO RESUELTO SOBRE LA FORMA DE PROCEDER EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1777. Vol. 110, exp. 79, f. 2.
TOMARA POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON DIEGO MARIA DE ALARCON Y OCAÑA.
IXMIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1777. Vol. 110, exp. 80, f. 2.
CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR A DON LIVINO BRAQUELMAN. XOCHICOATLAN Y YAHUALICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1777. Vol. 110, exp. 81, f. 2.
IGLESIA. APROBANDO LA APLICACION DE TRIBUTOS A LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA. SAN JUAN TANETZE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1777. Vol. 110, exp. 82, f. 2.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. DEROGANDO LA FACULTAD QUE CONCEDIO EL VIRREY AL SECRETARIO, PARA FIRMAR EN SU NOMBRE ORDENES Y NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1777. Vol. 110, exp. 83, f. 1.
TABACO. APROBANDO LA FABRICA QUE SE PIENSA ESTABLECER EN MEXICO, OCUPANDO LA HOJA DE MAIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1777. Vol. 110, exp. 84, f. 2.
COFRADIAS. CONCEDIENDO A LA DEL SANTISIMO DE MEXICO, DIEZ AÑOS MAS DE PERMISO PAR IMPREMIER SUS LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1777. Vol. 110, exp. 85, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO HONORES DE MINISTRO DEL CONSEJO DE HACIENDA AL SUPERINTENDENTE FERNANDO JOSE MANGINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 86, f. 1.
PRESIDIOS. NOMBRANDO ALFEREZ DE LOS PRESIDIOS DE SAN CARLOS Y DE SAN ANTONIO A DON JUAN ESTEBAN DE VILLALOVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 87, f. 1.
TROPA. RELATIVO A LA GRATIFICACION CONCEDIDA A LOS SOLDADOS QUE TOMARON PARTE EN LA FUNCION DE LA ESTANCIA DE LAS BECERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 88, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS ORDENES DADAS PARA VIGILAR A LOS INDIOS LIPANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 89, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. ORDENANDO QUE POR INVENTARIO RECIBA LA COMANDANCIA DE ELLOS, EL TENIENTE CORONEL JOSE RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 90, f. 1.
TROPA. ENTERADO DE LA BAJA QUE SE SABE SUFRIO EL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 91, f. 1.
TROPA. ENTERADO DE LAS FUERZAS EFECTIVAS DE LOS CUERPOS VETERANOS FIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 92, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL ULTIMO SORTEO DE ESTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 93, f. 1. FLOTA.
ENTERADO DEL LOS EFECTOS DESCARGADOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 94, f. 1.
MONEDA. PRORROGANDO EL PLAZO PARA RECOGER LA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 95, f. 1.
ALCABALAS. DE HABER UNIDO LA CONTADURIA GENERAL CON LA SUPERINTENDENCIA DE LA
ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 96, f. 1.
ADMITIENDO LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR DON PEDRO FERMIN DE MENDINUETA. NUEVO
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 97, f. 1. FERIA.
BANDO SOBRE LOS PRECIOS DE LOS EFECTOS DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 98, f. 1.
ADUANA. RELATIVO AL BANDO QUE SE PUBLICO ANULANDO EL ARTICULO 21 DE LAS ORDENANZAS
DE ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 99, f. 2.
TABACOS. Y PULQUES. SOBRE LE AUMENTO DE LA RENTA EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 100, f. 1.
LICENCIA. APROBANDO LA CONCEDIDA AL CORREGIMIENTO DE ZACATECAS JOSE TABALOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 110, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. DE LA FORMACION DE ELLAS. HECHA POR EL INSPECTOR PASCUAL CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 110, exp. 102, f. 2.
NOMBRANDO CASTELLANO A DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL. AGRADECIENDO LA BUENA
VOLUNTAD QUE DEMUESTRA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DON ANTONIO MA. BUCARELI Y
URSUA, PARA CONTINUAR EN EL GOBIERNO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 110, exp. 103, f. 2.
RELATIVO A LA PETICION DEL CAP. INDIO SALVADOR PALMA Y DE OTROS COMPAÑEROS SUYOS,
PARA QUE SE LES PONGA PRESIDIO Y MISION. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 110, exp. 104, f. 2.
TABACO. ENTERADO DEL MOVIMIENTO DE VALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 110, exp. 105, f. 1.
CONTRABANDOS. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO ARIZTIMUÑOZ, PARA QUE
AVERIGUE LA INTRODUCCION DE ELLOS POR TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 110, exp. 106, f. 1.
CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA LABRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1777. Vol. 110, exp. 107, f. 6.
DIEZMOS. APROBANDO LA RECAUDACION DE DIEZMOS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 108, f. 1.
MISIONES. DEL MEMORIAL DE FRAY JUAN BAUTISTA DOSAL, PARA QUE SE HABILITEN LAS MISIONES DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 109, f. 1.
POLVORA. DEL ENVIO DE POLVORA A LA HABANA Y SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 110, f. 2.
CAJAS REALES DE GUADALAJARA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 111, f. 1.
FORTIFICACIONES. DE LAS OBRAS DE LA MURALLA Y LOS CASTILLOS DE SAN JUAN DE ULUA Y PEROTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 112, f. 1.
TABACO. INSTRUCCIONES SOBRE NOMBRAMIENTOS Y SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 113, f. 2.
NOMBRAMIENTO DE GUARDA MAYOR PARA DON JUAN ESTEBAN DE AROZAMENA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 114, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. ORDENANDO SEAN INCLUIDOS EN EL LOS JUECES DE ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 115, f. 1.
ADUANA. DE LOS MERITOS DEL OFICIAL SEGUNDO DE LA TESORERIA DON DIEGO DE IZAGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 116, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS EN LOS ULTIMOS MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 117, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL ULTIMO SORTEO DE ESTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 118, f. 1.
CONTRABANDOS. ENTERADO DE LAS AVERIGUACIONES QUE SE HICIERON SOBRE LOS QUE INTRODUCEN POR TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 119, f. 1.
CATEDRAL DE OAXACA. REMISION DE LOS AUTOS RELATIVOS A LA CANONGIA DOCTORAL DE LA CATEDRAL CITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 120, f. 1.
TROPA. ENTERADO DE LAS FUERZAS EFECTIVAS QUE HAY EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 121, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 122, f. 1.
CASA DE MONEDA. AUMENTANDO EL SALARIO AL APRENDIZ JOSE IGNACIO BASEROT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 123, f. 1. ALCALDIAS. RELATIVO A LA RECOMENDACION PARA QUE OCUPE ALGUNA DE ELLAS, DON ANTONIO DE PRADO Y ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 124, f. 1. ALCALDIAS. ENTERADO DE LA RECOMENDACION QUE HACE DEL SEÑOR RUDENSINDO MUÑOS DE SAN VICENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 125, f. 2. TABACO. PERMITIENDO SE VENDA EN EL ESTADO EL RAPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 126, f. 1. AZOGUES. DEL QUE SE REMITIO A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 127, f. 1. ERARIO. ENTERADO DEL ESTADO ACTUAL DEL DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 128, f. 2. INDIOS. REPRESENTACION DEL CAPITAN INDIIO YUNO, SALVADOR PALMA, HECHA POR CONDUCTO DEL COR. JUAN B. ANSA, PARA QUE LO BAUTICEN. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 129, f. 2. PENSION. CONCEDIENDOLA DEL RAMO DE PULQUES, A LA VIUDA DEL JUEZ DE LA ACORDADA FRANCISCO ANTONIO DE ARISTIMUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 130, f. 1. REAL ACORDADA. MANIFESTANDO SU SENTIMIENTO POR LA MUERTE DEL JUEZ DON FRANCISCO ANTONIO ARISTIMUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 131, f. 1. FERIA. DE LOS EFECTOS QUE SALIERON PARA LA CIUDAD DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 132, f. 1. SOCORROS. DE LAS REMISIONES QUE SE HACEN A SANTO DOMINGO Y LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 132, f. 1. DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. ENTERADO DE LA NECESIDAD QUE HAY DE PONER UN CAPITAN DE MAESTRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 133, f. 1. MILICIAS. LOS GASTOS DE ZAPATOS Y MEDIAS QUE TENGAN ESTAS, SERAN POR CUENTA DEL FONDO DE ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 134, f. 2. SUELDOS. RELATIVO AL QUE DEBEN TENER ALGUNOS OFICIALES DEL DE INFANTERIA DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 135 BIS, f. 2. MILICIAS. APROBANDO SE HUBIESE FORMADO EL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 136, f. 2. DEL RECONOCIMIENTO DE LAS BARRAS Y RIOS EFECTUADO POR EL CORONEL Y CAPITAN JOAQUIN DE ARANDA. ALVARADO Y COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 137, f. 1.
HOSPITALES. DA LAS GRACIAS POR LAS MEJORAS HECHAS EN EL HOSPITAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 138, f. 1.
FORTIFICACIONES. APROBANDO LAS REPARACIONES DE LAS BATERIAS DE PUNTA DE MONCALBO Y
ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 139, f. 2.
POLVORA. APROBANDO SE UNA LA CONTADURIA DE ESTE RAMO, A LA DE NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 140, f. 1.
CONSULADO DE MEXICO. CONCEDIENDO AL TRIBUNAL DEL COMERCIO DE MEXICO, EL
TRATAMIENTO DE SEÑORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 141, f. 1.
ADUANA. LICENCIA QUE CONCEDE PARA IR A ESPAÑA AL OFICIAL SEGUNDO FRANCISCO ANTONIO
SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 142, f. 2. DEL
PAGO QUE HIZO POR DERECHO DE MEDIA ANATA EL ESCRIBANO DE VISITA ANTONIO JACINTO
GENICO. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 143, f. 3.
ASIGNACIONES. COBRAR DEL SUELDO DEL TENIENTE CORONEL DON DOMINGO CAVELLO, LO QUE
INDEBIDAMENTE SE PAGO A SUS HERMANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 144, f. 2.
TROPA. QUE NO SE PROCEDA EN CONTRA DE LOS OFICIALES JUAN CANVIASO Y MATIAS DE
ARMONA, POR HABER CUMPLIDO BIEN SU CONTRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 145, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE VETERANO A MANUEL DE QUIROGA CORNIDE, SALVADOR JOSE
LOPEZ Y GREGORIO DE SILVA Y PANTOJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 147, f. 2.
ASIGNACIONES. DE LAS QUE HICIERON LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS, PARA SUS
FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 148, f. 1.
REAL HACIEDA. QUE EL TESORERO Y CONTADOR ESTE SUJETO AL ADMINISTRADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 149, f. 2.
REAL HACIENDA. QUE SE NOMBRE AL COMANDANTE DEL RESGUARDO, PARA QUE PASE VISITAS A
LAS EMBARCACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 150, f. 3.
VIVERES. QUE SE LEVANTE INHIBICION DEL ADMINISTRADOR DE HACIENDA PEDRO ANTONIO
COSIO, RESTABLECIENDOLO EN EL USO DE TODAS SUS FUNCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 151, f. 2.
SUELDOS DE MARIOS. APROBANDO EL SUELDO DE LOS PILOTOS, PRACTICOS, MAESTRES,
CAPELLANES Y CIRUJANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 152, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. CONCEDIENDOLE EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA AL TRIBUNAL DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 153, f. 2. BULAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS OFICIALES JUAN DE MASCAREÑAS Y LUCAS VAZQUEZ ALTAMIRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 154, f. 1. TROPA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA REMPLAZAR A LOS REGIMIENTOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 155, f. 1. BATALLONES. DEL MEMORIAL DEL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA JOSE VIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 156, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO Y CONSTITUCION DE LAS MISIONES, ASI COMO DE LA LLEGADA DEL PAQUEBOT EL PRINCIPE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 157, f. 1. QUE SE MANDE RELEVAR AL GOBERNADOR TENIENTE CORONEL VICENTE GONZALEZ. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 158, f. 2. ALCALDIA. CUANDO ESTEN VACANTES SE LE CONCEDERAN AL MARQUES DE SANTA FE DE GUARDIOLA. NEJAPA Y VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 159, f. 2. TROPA. PIDIENDO INFORMES DEL CONDE DE SANTIAGO MARQUES DE SALINAS Y CORONEL DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 160, f. 1. RETIROS. CONCEDIENDO SU RETIRO DEL GOBIERNO A DON JACINTO VELARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 161, f. 1. ASESOR DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. NOMBRANDO A DON MIGUEL ANTONIO BATALLER Y VASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 162, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 163, f. 2. QUE CON TESTIMONIO INTEGRO DEL EXPEDIENTE SE INFORME LA PERTENENCIA DE LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES DE LAS FRANTERAS. COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1777. Vol. 110, exp. 164, f. 2. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO MARTY. VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 165, f. 2. HOSPICIOS. ENTERADO DE LAS MEJORAS IMPLANTADAS EN EL DE MENDIGOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 166, f. 1. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 167, f. 1. NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR PARA DON HUGO OCONOR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 168, f. 3.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 169, f. 2.
DONATIVO GRACIOSO. AGRADECIENDO EL QUE SE LE MANDO DE \$300. 000 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1777. Vol. 110, exp. 170, f. 1.
ADUANA. NOMBRAR ASESOR DE LA MEXICO A DON MIGUEL ANTONIO BATALLER Y VASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1777. Vol. 110, exp. 171, f. 2.
AYNTAMIENTO. APROBANDO LA DECLARACION DE HABER PRESENTADO CONFIRMACION DEL TITULO DE REGIDOR DE VALLADOLID EN DON MATIAS DE ROBLES LOZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 172, f. 1.
REALES CAJAS DE GUADALAJARA. CONCEDIENDO SE RESTITUYA A ESPAÑA, AL OFICIAL JUBILADO FRANCISCO LOPEZ PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 173, f. 1.
MEDIA ANATA. QUE PAGUEN LOS MINISTROS DE LA REAL AUDIENCIA LO QUE SE ORDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 174, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE AL TENIENTE CORONEL BALTASAR DE CENISELLI, PARA IR A SU TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 175, f. 1.
HOSPITAL. DEL MEMORIAL DEL PRESBITERO MEDICO DEL DE SAN JUAN DE MONTES CLAROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 176, f. 1.
CURAS. DEL MEMORIAL DE LA PARROQUIA SANTA VERACRUZ, PARA QUE SE LE DESTINE CIERTA CANTIDAD PARA LAS QUE ATIENDEN A LOS PRESOS Y HOSPICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1777. Vol. 110, exp. 177, f. 4.
CORREOS. REAL DECRETO SOBRE LE NOMBRAMIENTO DE UNA JUNTA DE APELACION EN MATERIA DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1777. Vol. 110, exp. 178, f. 2.
DERECHOS. REDUCIENDO LOS DEL ORO AL 2% CUANDO ENTRE A QUINTARSE Y CUANDO VAYA A ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1777. Vol. 110, exp. 179, f. 5.
ADUANA DE VERACRUZ. APROBANDO SE HUBIESE ORDENADO AL GOBERNADOR, LA ENTREGA DE DINERO QUE SE HIZO A LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1777. Vol. 110, exp. 180, f. 2.
CAUDALES. DE SU ENVIO Y MANERA DE TRANSPORTARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 181, f. 1.
ALCALDIAS. DE LA SOLICITUD DEL CAP. ANTONIO VASQUEZ RUIZ, PARA QUE SE LE CONCEDA ALGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 182, f. 1.
HOSPITAL. NOMBRANDO CONTADOR DEL DE MARINA A DON LORENZO INFANTE, EN LUGAR DEL FINADO MIGUEL CHACON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 183, f. 1. DE LA SOLICITUD DE LA ESPOSA DEL CAP. Y PILOTO DE ESTE DEPARTAMENTO FRANCISCO ALVAREZ DE CASTRO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 184, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA PARA DON FRANCISCO DE ECHEGARAY. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 185, f. 6. FORTIFICACIONES. APROBANDO EL PROYECTO Y PLANO DEL CASTILLO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 186, f. 1. ARTILLERIA. REMITIR A FILIPINAS, TODA LA INSERVIBLE QUE EXISTA EN EL CASTILLO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 187, f. 4. JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS. QUE SE ATIENDA LA INSTANCIA DE LAS HEREDERAS DEL SEÑOR JOSE GASPAR QUIJANO, ESPOSO DE DOÑA MANUELA GUTIERREZ ALCALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 188, f. 2. COBRE. LAS REMISIONES DE MANILA A MEXICO, LAS HARA FRANCISCO JAVIER SALGADO, EN LAS CONDICIONES ANOTADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 189, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PAR EVITAR LA CIRCULACION E INTRODUCCION QUE SE HACEN DE BOTONES GRABADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 190, f. 4. DIEZMOS. QUE EL OBISPO Y CABILDO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN, REINTEGRE A LA REAL HACIENDA, LO QUE INDEBIDAMENTE RECIBIO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 191, f. 4. OFICIOS CONSEJILES. NO LOS OBTENDRAN NI POR VOTO ACTIVO NI PASIVO LOS QUE ADEUDEN A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 110, exp. 192, f. 2. DESPACHOS. ORDENANDO A LOS VIRREYES AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS AUTORIDADES, COMO DIRIGIRLOS EN CASO DE PRACTICAR DICHAS DILIGENCIAS EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 193, f. 1. REAL HACIENDA. SOBRE LO QUE ADEUDA DON TOMAS DE LA SERRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 194, f. 1. ORDENANDO SE RESTITUYA A ESPAÑA. AL COMISARIO DON FRANCISCO DE HIJOSA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 195, f. 1. TROPA. NOMBRANDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA, AL SUBTENIENTE JOSE MONTAIGU. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 196, f. 2. MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE VETERANO A DON ANTONIO POSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 197, f. 2. PULQUES. CANCELAR LAS FIANZAS QUE TENIA HECHAS AL ANTERIOR ARRENDADOR JUAN MARTIN DE ASTIZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 198, f. 1.
TABACO. RESOLUCIONES SOBRE LE MANEJO DE LA RENTA EN EL DISTRITO QUE LE TOCA A DON
TEODORO DE CROIX.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 199, f. 2.
ENTERADO DE LAS RIQUEZAS DE ESTAS PROVINCIAS Y DEL FUERTE QUE SE LEVANTARA EN
CASTILBLANCO. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 200, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO SE AGREGUE LAS DEL PARTIDO DE CHOLULA A LA ADMINISTRACION DE
PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 201, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE DON FRANCISCO DEL CAMINO SOLICITE LA QUE QUIERA POR CONDUCTO
DE LA CAMARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 202, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO QUE SE PUSO EN LIBERTAD Y USO DE SU EMPLEO A DON JOSE MARIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 203, f. 1.
ARTILLERIA. REMISION A LA HABANA DE LA QUE SE QUITO AL NAVIO SANTA ANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 204, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL
OFICIAL SEXTO DON PEDRO PLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 205, f. 1.
ALCABALAS. QUE NO PAGUE ESTE DERECHO EL CAJON QUE CON LIBREAS Y OTRAS COSAS MAS LE
LLEGO DE ESPAÑA, AL INQUISIDOR MANUEL VALLEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 206, f. 1. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA LABRADA EL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 207, f. 1.
OBISPADO DE VALLADOLID. ENTERADO QUE SE HIZO CARGO DEL MENCIONADO OBISPADO EL DR.
JUAN IGNACIO DE LA ROCHA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 208, f. 1.
RELIGIOSAS. ENTERADO QUE TOMO EL HABITO EN EL COVENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA
DOÑA AGUSTINA ROSALIA FERNANDEZ Y DOÑA AGUSTINA REDRIGUEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 209, f. 1.
CONTRABANDOS. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITARLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 210, f. 1.
TABACO. DEL RESULTADO QUE DIO EL ENVIO DE POLVO QUE SE HIZO AL PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 211, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 212, f. 1.
RESGUARDO DE RENTA. QUE SE REUNIRA EL DE MEXICO CON LOS OTROS RAMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 213, f. 1. CAJAS
DE MEXICO. ENTERADO DEL CORTE DE CAJA QUE SE ENVIO ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 214, f. 1.
PULQUES. ENTERADO DE LA ADMINISTRACION DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 215, f. 1. FERIA
DE LA FLOTA. ENTERADO DE LOS EFECTOS QUE SALIERON PARA JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 216, f. 2.
ALCABALAS. DE LA ADMINISTRACION DE ELLAS, POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 217, f. 1.
DERECHOS. ASEGURAR LOS QUE PAGARA LA PORCION DE CERA QUE ENTRARA DE LA HABANA A
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 218, f. 1.
EMBARCACIONES. DE AMERICANOS. MANERA DE ADMITIRLAS SEGUN LA REAL ORDEN DE 20 DE
SEPTIEMBRE DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 219, f. 1.
ACORDADA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE PRESOS QUE ENTRARON EN UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 220, f. 1.
CAUDALES. REMITIR LOS DE DOS MILLONES DE PESOS DEL PRODUCTO DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 110, exp. 221, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 222, f. 1. TELAS
DE ALGODON. PROHIBIENDO QUE ENTREN DE LAS ISLAS FILIPINAS A ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 223, f. 1.
ENTERADO DE LOS INFORMES QUE DA EL VIRREY DE ESTAS PROVINCIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 224, f. 1.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE GUARDIA QUE AUXILIE AL ALCALDE. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 225, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO QUE ARRIBO A ELLAS EL COMANDANTE GENERAL TEODORO DE
CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 226, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE SU MOVIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 227, f. 1.
FLOTA. APROBANDO QUE SE DISPENSARA EL MARCHAMO, A LOS EFECTOS QUE LLEGAN A
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 228, f. 1.
DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. ENTERADO DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN GENTE DE MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 229, f. 1.
MILICAS. ENTERADO DE LAS FUERZAS EFECTIVAS QUE HAY EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 230, f. 1. CASA
DE MONEDA. APROBANDO EL AUMENTO DEL FONDO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RELIET DE SUS SUELDOS AL TENIENTE VETERANO ANTONIO DE LA ROCA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 233, f. 1.
RECONOCIMIENTO DE LOS QUE SE HICIERON AL RIO COATZACOALCOS Y ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 234, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LOS ARREGLOS PARA FORMARLAS EN TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 235, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA CAMPAÑA QUE SE HA EMPRENDIDO CONTRA LOS INDIOS
Y DE LOS DESCUBRIMIENTOS HECHOS POR FRAY FRANCISCO GARCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 236, f. 1.
RELATIVO A LA NOTICIA SOBRE LA CONFIRMACION DE LA TOMA DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO
QUE HIZO EL GOBERNADOR FELIPE NEVE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 237, f. 1.
SOBRE LE ESTADO QUE GUARDAN LAS MISIONES DESDE EL AÑO 1774. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 110, exp. 238, f. 1.
TROPA. ENTERADO DEL INFORME QUE DIO DE ELLAS EL INSPECTOR PASCUAL DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 239, f. 1.
MONTEPIO DEL MINISTERIO. AUTORIZADO AL VIRREY PARA RESOLVER EL ASUNTO DEL FONDO DE
DICHA INSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 240, f. 3.
TRIBUTOS. APROBANDO LO DETERMINADO SOBRE LA RECAUDACION DE ESTE DERECHO EN LAS
CINCO ALCALDIAS MAYORES QUE SE MENCIONAN. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 241, f. 9.
CORREOS. ACOMPAÑANDO LA REAL Cedula IMPRESA, EN LA QUE DECLARA HABER NOMBRADO A SU
SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO CONDE DE FLORIDA-BLANCA, SUPERINTENDENTE GRAL.
CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 242, f. 3.
DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 110, exp. 243, f. 1.
CONTRABANDOS. ENTERADO DEL ASUNTO DE LOS QUE SE INTRODUCEN EN EL REINO DE LA NUEVA
ESPAÑA, Y DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA DESARRAIGARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 244, f. 1.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR FELIPE NEVE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 245, f. 1.
SALINAS. QUE SE PROHIBA QUE SE INTRODUZCAN EN DONDE ESTA EL ESTANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 246, f. 2.
RELATIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE DICHAS PROVINCIAS. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 247, f. 2.
DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 248, f. 1. POLVORA. DEL SUELDO QUE RECIBIRA EL DIRECTOR DE DICHA RENTA, DON JUAN JOSE DE ECHEVESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1777. Vol. 110, exp. 249, f. 8. PLEITOS. ACOMPAÑANDO LAS REPRESENTACIONES DE DOÑA JUANA MARTINEZ DE SORIA Y CERVANTES, SOBRE EL PLEITO QUE SOSTIENE CONTRA SU HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 250, f. 2. ORDENANDO SE PAGUE A LA CASA DE COSIO, LO QUE FACILITO PARA LA EXPEDICION A DON IGNACIO RIVERA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 251, f. 1. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL SUELDO DEL SUPERINTENDENTE SUBSTITUTO DON FERNANDO JOSE MANGUINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 252, f. 2. ADUANA. QUE AMPLIEN LAS OFICINAS DE LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 253, f. 1. EMPLEOS. RECONCIDERANDO A DON JOSE MARIANO DE LARRAGUIVEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 254, f. 1. TABACO. QUE LOS DIRECTORES DE ESTE RAMO, MANDEN DUPLICADOS DE LAS ORDENANZAS DEL REGENTE DE SANTA FE Y DE OTROS LUGARES QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 255, f. 2. CRUZADA. MANDAR UNA COLECCION DE INSTRUCCIONES PARA ADMINISTRAR EL RAMO DE SUMARIOS AL REGENTE DE SANTA FE Y PARA LAS DEMAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 256, f. 1. RELIGIONES. DEL RECURSO DE LAS DEL CONVENTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 257, f. 1. CONVENTOS. LAS QUE HAYAN PROFESADO ANTES DE LA LEY DE 23 DE JUNIO DE 1775, SE LES LIBRARA DE LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 258, f. 1. RELIGIOSAS. APROBANDO EL INGRESO Y PROFESION DE ALGUNAS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1777. Vol. 110, exp. 259, f. 1. MILITARES. GRADO DE TENIENTE CORONEL PARA DON DIEGO LAZAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1777. Vol. 110, exp. 260, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CUENTAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 110, exp. 261, f. 2. LASTRES. INFORMAR SOBRE LAS PLAZAS QUE CONCEDEN A LOS NAVIOS, LOS GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 262, f. 1. REGIMIENTOS. DESPACHOS PARA OFICIALES DE LOS DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 263, f. 1. HARINA. EN ENVIO A LA HABANA SE HARA EN CUALQUIER EMBARCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1777. Vol. 110, exp. 264, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIENDO SU RETIRO A CUBA, AL IGN. ORDINARIO FRANCISCO SUAREZ CALDERIN.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1777. Vol. 110, exp. 265, f. 5.
ARTILLERIA. NOTA DE LA QUE SE MANDA PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 266, f. 1.
MILITARES. CONCEDIENDO QUE SE RETIRE DEL SERVICIO EL CAP. MANUEL ANTONIO DE BUSTILLO Y
CERVANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 267, f. 1.
PENSION. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA QUE SE SUSPENDIO A DOÑA PROSPERA MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 268, f. 4.
PLEITOS POR TIERRAS. INFORMAR SOBRE LAS POSESIONES Y LINDEROS DE DON AGUSTIN
MORALES Y DE DON JUAN SUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 110, exp. 269, f. 1.
ADUANA. SUELDO QUE PERCIBIRA EL GUARDA RONDA DE ALCABALAS DON JOSE MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 270, f. 4.
DIEZMOS. DECLARANDO LA FORMA DE LA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE LOS DE LAS
IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1777. Vol. 110, exp. 271, f. 4.
MILITARES. NOMBRAMIENTOS PARA OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1777. Vol. 110, exp. 272, f. 2.
TABACOS. SOBRE LA CONTRATA DE ESTOS CON LA CASA DE HERILE DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1777. Vol. 110, exp. 273, f. 2.
PIMIENTA. ORDENANDO SE FOMENTE LA SIEMBRA Y QUE SE REMITAN ARBOLITOS PARA EL JARDIN
BOTANICO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 274, f. 1.
ALCABALAS. DECLARANDO EL TIEMPO QUE DEBEN GOZAR EL INDULTO DE ALCABALAS LOS EFECTOS
DE LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1777. Vol. 110, exp. 275, f. 2.
ALCABALAS. APROBANDO LO RESUELTO EN LAS DUDAS DE LA QUE TIENE QUE PAGAR EL CORREO
POR EL FIERRO QUE TRAJÓ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1777. Vol. 110, exp. 276, f. 1.
NOMBRANDO CONSTRUCTOR AL AYUDANTE JOSE CHENARD, QUIEN DIRIGIRA LOS TRABAJOS DEL
PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 277, f. 1.
CAUSAS. DE LA INSTANCIA DE JOSE RODRIGUEZ MONTALVO, SOBRE LA CAUSA DE PEDRO GALUP.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 278, f. 1.
COCHINILLA. QUE ANUALMENTE SE LE REMITAN 120 ARROBAS DE LA MEJOR CLASE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 22 DE 1777. Vol. 110, exp. 279, f. 1.
RESGUARDOS. REFLECCIONES DE LOS DIRECTORES DE NAIPES, TABACOS Y POLVORA, PARA UNIR
ESTOS RAMOS CON LAS ADUANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 280, f. 3.
ALCABALAS. APROBANDO SE HUBIESE DISPENSADO EL PAGO A LOS EFECTOS DE LA FLOTA DE LUIS
DE CORDOVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 281, f. 2. REALES
DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE REMITE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1777. Vol. 110, exp. 282, f. 2.
MONEDA. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE, DE TESORERO EN LA REAL CASA DE MONEDA DE
MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1777. Vol. 110, exp. 283, f. 1.
ALCABALAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 280, DE ESTE VOLUMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 284, f. 2.
TRIBUTOS. APROBANDO LOS TITULOS DE OFICIALES EN LA CONTADURIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1777. Vol. 110, exp. 285, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE SE DEVUELVA AL COR. FRANCISCO MALDONADO, LO QUE SEÑALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 30 DE 1777. Vol. 110, exp. 286, f. 6. MINAS.
NOMBRANDO JUEZ DE MINAS Y MINEROS DEL REAL DEL MONTE A DON MANUEL RUBIN DE CELIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 1 DE 1777. Vol. 111, exp. 1, f. 1. LOTERIA.
ENTERADO DE LOS PREMIOS DEL SORTEO 61, Y AUMENTO DE BILLETES, DURANTE LA FERIA DE
JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1777. Vol. 111, exp. 2, f. 1. ACUSA
RECIBO DEL PLANO DE SU FUERTE, INSCRIPCION DE SU PORTADA, Y NOMBRES DE LOS 4
BALUARTES. PEROTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1777. Vol. 111, exp. 3, f. 1. APRUEBA
PROVIDENCIAS PARA AJUSTAR EL PASAJE DEL VISITADOR GENERAL Y SUS DEPENDIENTES EN LA
FRAGATA "FENIX". PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1777. Vol. 111, exp. 4, f. 2. QUE LA
CONSIGNACION DE \$1. 000. 00 ANUALES QUE SE HIZO A FAVOR DEL ALCALDE MAYOR DE ESA DN.
BALTASAR DEL BERCEBAL, SE LE HAGA TAMBIEN AL ACTUAL DN. JUAN MONTERO DE ESPINOSA.
GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 5, f. 1. INGLESSES.
APRUEBA LA RESERVA CON QUE SE COMUNICO LA ORDEN SOBRE RECIBO DE LOS AMERICANOS EN
LOS PUERTOS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 6, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS PEREGRINACIONES DEL PADRE FR. FRANCISCO GARCES,
HASTA EL MOQUI, Y ESPERA SU DIARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 7, f. 1. PRESIDIOS
INTERNOS. ENTERADO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE CAPELLANES DE ESOS Y DEL PRINCIPE, EN
NUEVA VIZCAYA, CON LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 8, f. 1.
DISPOSICIONES PARA MUDAR CADA 6 MESES LA TROPA DEL PUERTO, Y APRUEBA LAS DADAS PARA RECIBIR Y COLOCAR AL REGIMIENTO DE ASTURIAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 9, f. 1. FLOTA.
ENTERADO DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS EN JALAPA HASTA FIN DE ENERO, Y DEL SUBIDO IMPORTE DE LOS VENDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 10, f. 1.
SITUADOS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA LA REMISION DE LOS DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO Y HABANA, Y PAGAR LAS DEUDAS DE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 11, f. 1. APRUEBA
NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO EN ESA PROVINCIA EN DN. JOSE LUIS BARRERA, Y EL AUMENTO DE SUELDO. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 12, f. 1.
PRESIDIOS INTERNOS. ENTERADO DE LA CAMPAÑA GENERAL QUE HAN HECHO LAS TROPAS BAJO LA DIRECCION DEL COMANDANTE INSPECTOR DN. HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 13, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS VENTAJAS CONSEGUIDAS SOBRE LOS APACHES Y CIMARRONES, Y MUCHO MAS LAS QUE LOGRARON LOS COMANCHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 14, f. 1. FLOTA.
ENTERADO DE LA SALIDA DE LOS NAVIOS CON CARGAMENTO "DICHOSO", "SAN CARLOS" Y LAS FRAGATAS "PORTOVELEÑA" Y "EL PAJARO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1777. Vol. 111, exp. 15, f. 1. ADUANA.
APRUEBA EL RESGUARDO PROVISIONAL DE UN CABO Y 6 GUARDAS PARA IMPEDIR EL CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1777. Vol. 111, exp. 16, f. 2. CASA DE MONEDA.
QUE SE OBSERVE LA PROVIDENCIA DE GUIAS Y RESPONSIVAS, DE LA PLARA Y EL ORO QUE DEBE IR A LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1777. Vol. 111, exp. 17, f. 2. RENTA DE TABACO.
APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA AUMENTO DE OFICIALES Y SUELDOS DE LA CONTADURIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 18, f. 2.
ALCABALAS. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA ESTABLECER LA ADMINISTRACION GENERAL, Y ENCARGA SE PONGA ESTE RAMO CON UNIFORME ARREGLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 19, f. 2. HOSPITAL SAN HIPOLITO.
ENTERADO DE SU CONCLUSION A EXPENSAS DEL CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 20, f. 2. CONCEDE A DN. DOMINGO DE ELIZONDO EL SUELDO DE TRES MIL PESOS QUE SE AUMENTO EN VIRTUD DE REAL CEDULA, HASTA QUE CESO EN ESA CASTELLANIA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 21, f. 1. LOTERIA.
ENTERADO DEL SORTEO 61 Y AUMENTO DE BILLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 22, f. 1. MONEDA. ENTERADO DEL ORO Y PLATA LABRADOS EN EL AÑO ANTERCEDENTE, Y UTILIDADES QUE DEJARON A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 23, f. 1. MONEDA. ENTERADO DEL VALOR Y FEBLES DE LA LABRADA EN EL MES DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 24, f. 1. AYUNTAMIENTO. APRUEBA SE NEGASE AL DE MEXICO ENVIAR PROCURADORES A LA CORTE, SOBRE LA ORDEN DE PROVION DE PREVENTAS Y PLAZAS TOGADAS EN INDIAS. AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 25, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS DE ESTAS, Y DE LO QUE A VENDIDO EL RAMO DE PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1777. Vol. 111, exp. 26, f. 1. ALCABALAS. QUE SE COLOQUE EN ALGUNA ADMINISTRACION DE ESTE RAMO O DEL TABACO A DN. JOAQUIN ZAMORA FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 27, f. 1. ARTILLERIA. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA ESTABLECER LA FUNDICION DE BRONCE EN ESTE REINO, Y QUE SE FUNDAN 6 CAÑONES DE 6 CON METAL DE LOS INUTILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 28, f. 2. CASA DE MONEDA. APRUEBA QUE DN. JUAN MANUEL PERON QUEDE EN ESA REAL CASA, Y SE NOMBRE A UN INTERINO PARA CONTADOR DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 29, f. 1. PIDE INFORME DE DN. PEDRO MARTINEZ DEL CASTILLO, SOBRE QUE SE LE REINTEGRE SU EMPLEO EN EL MINISTERIO ECONOMICO DE ESA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 30, f. 1. INSTANCIA. REMITE LA DE DN. JOSE MARTIN DE ESPARZA, PARA QUE INFORME SOBRE SU CONTENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 31, f. 1. AVISA NUEVAS QUEJAS DE OPRESION QUE HAN DADO LAS MONJAS DE ESA, Y ENCARGA SUS ALIVIOS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1777. Vol. 111, exp. 32, f. 4. ALCABALAS. PREVIENE SE LEVANTEN LOS DEPOSITOS HECHOS EN LA REAL CAJA LOS ENCOMENDEROS EN LA FLOTA DE DN. LUIS DE CORDOVA, Y QUE PAGUEN ESE DERECHO LOS EFECTOS VENDIDOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 33, f. 2. AUMENTO DE SUELDO HASTA \$3. 000. 00 A LOS OFICIALES REALES DE ESAS, CON PROHIBICION DE EMOLUMENTOS. DURANGO Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 34, f. 1. NO CONVIENE QUE DEJE IR A LA REGENCIA DE ESA A DN. VICENTE DE HERRERA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 35, f. 1. MADERAS. QUE SE SUSPENDA EL ENVIO DE CAUDALES, PARA EL CORTE EN CUMANA DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 36, f. 10. FLOTA. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA INTERNACION DE EFECTOS, Y DA REGLAS PARA ESTOS CASOS, MIENTRAS NO SE RESUELVE OTRA COSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 37, f. 3. PREVIENE SE HAGA OBSERVAR LO DISPUESTO SOBRE EL TRATAMIENTO DE SEÑORÍA QUE SOLICITO EL PREVISOR DE ESA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 38, f. 10. QUE INFORME CON REMISION DE AUTOS SOBRE LA EMBARCACION DE DN. LUIS PUIGVENT, LLAMADA "NUESTRA SRA. DE MONSERRAT" QUE LLEGO A ESE. RIO DE TUXPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 39, f. 5. REINO DE LEON. TITULO DE CIUDAD A LA VILLA DE LINARES DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1777. Vol. 111, exp. 40, f. 1. PARDOS DE PUEBLA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBINSPECTOR DE ESOS A FAVOR DE DN. PEDRO CAMUÑEZ, CON SUELDO DE \$60. 00 AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 41, f. 1. AZOGUES. AVISA REMISION DE 11. 000 QUINTALES PARA AUXILIO DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 42, f. 1. AZOGUES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO ALMACENERO A FAVOR DE D. FRANCISCO VIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 43, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 44, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 45, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 39. REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 46, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 47, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. DA FACULTADES PARA QUE SE EXTIENDAN LICENCIAS A LOS OFICIALES DE ESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1777. Vol. 111, exp. 48, f. 1. NOTICIAS DE. GEOGRAFIA, FISICA, ANTIGÜEDADES, MINEROLOGIA, Y METALURGIA DE ESTE REINO. DE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1777. Vol. 111, exp. 49, f. 2. CAUDALES. SEÑALA MODO CON QUE DEBEN REMITIRSE LOS PERTENECIENTES A LA REDENCION DE CAUTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1777. Vol. 111, exp. 50, f. 1. EMPLEOS. PREVIENE SE COLOQUE EN EL QUE SEA CORRESPONDIENTE AL MERITO DE DN. FRANCISCO DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1777. Vol. 111, exp. 51, f. 1. AVISA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN CORREO PARA COMUNICACION DE ESAS. HABANA Y NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 52, f. 5. CORREOS. NOMBRA POR SUPERINTENDENTE GENERAL DE ELLOS AL SR. CONDE DE FLORIDABLANCA, PRIMER SECRETARIO DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1777. Vol. 111, exp. 53, f. 2. CONFIERE ESA ALCALDIA A DN. JOSE DE ALGARIN. TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1777. Vol. 111, exp. 54, f. 2. MEDIA ANATA. QUE A DN. JOSE CISTUE NO SE LE COBRE POR EL TIEMPO QUE SE DETUVO EN GUATEMALA SIRVIENDO DE FISCAL, SI NO EN EL QUE SIRVIO EN MEXICO LA ALCALDIA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1777. Vol. 111, exp. 55, f. 1. AUDIENCIAS. QUE LOS REGENTES NO DEJEN LA CAPA CUANDO VISITAREN A LOS VIRREYES, O ENTREN EN JUNTAS, NI POR AHORA PRECEDAN EN ELLAS LOS REVERENDOS ARZOBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1777. Vol. 111, exp. 56, f. 1. HISTORIA NATURAL. QUE SE DE UNA AYUDA DE COSTA AL CIRUJANO DN. BARTOLOME MORENO, PARA ACOPIAR EN ESTAS PROVINCIAS LAS COSAS CURIOSAS QUE HALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1777. Vol. 111, exp. 57, f. 1. SUELDOS. CONCEDE A DN. MANUEL ANTONIO DE BUSTILLO Y CEBALLOS CAP. DE DRAGONES, EL ABONO DE LOS DEVENGADOS HASTA SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 111, exp. 58, f. 2. PREVIENE QUE POR CUENTA DEL SITUADO SE PAGUEN QUINCE MIL PESOS A LA TESTAMENTARIA DE DN. EMETERIO JOSE BOLADO Y AZOÑOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1777. Vol. 111, exp. 59, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE A INFORME UNA INSTANCIA DE DN. MANUEL BARNUEVO SOLICITANDO LA PLAZA DE CONTADOR ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1777. Vol. 111, exp. 60, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE HABERSE CONCLUIDO LA FORMACION DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA, PUEBLA, Y PARDOS DE ESA CIUDAD Y REMITE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 61, f. 2. QUE SAQUEN EN PUBLICA ALMONEDA LOS OFICIOS DE REGIDORES QUE SE CREEN EN ESA, CON MOTIVO DE HABERLE CONCEDIDO EL TITULO DE CIUDAD. LINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 62, f. 1. ENTERADO DEL RECLUTAMIENTO DE LOS 12 INDIVIDUOS DE MAESTRANZA PARA ESE DEPARTAMENTO, POR ENCARGO QUE SE HIZO A LA REAL HACIENDA DE VERACRUZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 63, f. 1. PROVINCIAS INGERNAS. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN ESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 64, f. 2. BAUTIZO. ENTERADO DE HABERLO EFECTUADO EL INDIO SALVADOR PALMA CON SUS HERMANOS Y COMPAÑEROS, EN EL SAGRARIO DE ESTA CATEDRAL.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 65, f. 1. EXPEDICION. ENTERADO DE LA HECHA POR LOS PADRES FRANCISCO ATANACIO DOMINGUEZ Y SILVESTRE VELEZ DE ESCALANTE DESDE NUEVO MEXICO HASTA MONTERREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 66, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA SE PASEN AL COMANDANTE GENERAL LAS CARTAS DEL INSPECTOR; Y ASI MISMO LOS AUXILIOS DADOS A IRLANDESES E INDIVIDUOS QUE NAUFRAGARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 4 DE 1777. Vol. 111, exp. 67, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE AQUELLA FECHA TENIAN LAS OBRAS DE FORTIFICACIONES DE ESA PLAZA Y SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 68, f. 1. MILICIA. MANIFIESTA QUE NO PUEDE CONCEDER EL PASE PARA ESPAÑA AL CAPITAN DE DRAGONES DN. PEDRO LASO DE LA VEGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 69, f. 1. DESERTORES. APRUEBA PUBLICACION DE BANDO QUE CONCEDE INDULTO A LOS QUE SE PRESENTEN EN EL TIEMPO SEÑALADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 70, f. 1. RENTA DE TABACO. TIENE A BIEN QUE NO SE COLOQUE A DN. JOSE ANTONIO MUÑOZ, POR SU TURBULENTA CONDUCTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 71, f. 2. AZOGUES. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA ARREGLO DEL CUERPO DE MINERIA, Y BAJE EL PRECIO DE AQUEL, Y OFRECE REMISIONES COPIOSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 72, f. 1. ENTERADO DE QUE FRANCISCO JAVIER DE CORRES, ENTIENDE EN LAS CUENTAS DEL COMISARIO FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 73, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LOS EFECTOS EXTRAIDOS DE JALAPA PARA DIFERENTES PARAJES DEL REINO VALUADO EN \$12. 982. 381. 00.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 74, f. 1. QUE SE OBLIGUE A VOLVER A ESPAÑA A DN. PEDRO QUEIPO CORREGIDOR QUE FUE DE ESA. CHIHUAHUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 75, f. 1. PRESIDIOS INTERNOS. APRUEBA CONCEDIESE AL COMANDANTE GENERAL DE ESAS PROVINCIAS, QUE CONTINUASEN SU MERITO LOS OFICIALES DE ESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 76, f. 1. NO CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DN. JUAN BAUTISTA DE ANSA, POR HABERLE CONFERIDO ESE GOBIERNO. NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 77, f. 1. CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL FUERTE EN SAN CARLOS DE ESA, EL INGENIERO DN. PEDRO PONCE PIDE AL REY SU ASCENSO. PEROTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 78, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LA SALIDA DE VERACRUZ LOS REGISTROS DE LA ACTUAL "SAN FRANCISCO DE PAULA" "SAN JUAN EVANGELISTA" Y "LOS PLACERES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 79, f. 1. ADUANA. ENTERADO DE LO QUE ADELANTA ESTE RAMO CON LA REUNION DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 80, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ESA A DN. FRANCISCO URRIOLA. TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 81, f. 1. APRUEBA LA ASIGNACION DE \$2. 000. 00 ANUALES AL ALCALDE MAYOR DE ESA DN. FRANCISCO ANTONIO DE LLANO, SIEMPRE QUE ENTERE TODO EL IMPORTE DE ATRIBUTOS. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 82, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES E INTERVENTORES DEL PARTIDO DE JALAPA EN DN. CARLOS GARZON Y DN. JUAN ANTONIO ALEGRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 83, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR E INTERVENTORES DEL PARTIDO DE CORDOBA EN DN. JUAN JOSE SAUZ Y DN. MANUEL PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 84, f. 1. ING. MANUEL SANTIESTEVEAN. QUE SE TENDRA PRESENTE LA PRIMERA OPORTUNIDAD PARA ELEVARLO A MARISCAL DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 85, f. 8. MINERIA. REMITE REPRESENTACION DEL TRIBUNAL SOBRE LIBERTAD DE GUIAS; Y PIDE SE INFORME PRECEDIENDO DICTAMES Y REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1777. Vol. 111, exp. 86, f. 2. TABACOS. AVISA PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE EL COSTO Y CALIDAD DEL PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 87, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA DISPOSICIONES SOBRE EL MODO QUE EL COMANDANTE GENERAL DEBE EJERCER LA SUPERINTENDENCIA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 88, f. 1. PULQUES. ENTERADO DEL AUMENTO DEL PRODUCTO EN SUS DERECHOS, AUNQUE LAS ENTRADAS SON MENORES QUE EN EL AÑO PRECEDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 89, f. 1. ENTERADO DEL INGRESO, SALIDA Y EXISTENCIA DEL FONDO PIADOSO DE ESAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 90, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA LABRADA EN LA REAL CASA HASTA FIN DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 91, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE HABER CELEBRADO EL SORTEO 62.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 92, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2o. ESCRIBIENTE EN ESAS DE LOS ALAMOS EN DN. AGUSTIN DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 93, f. 1. TABACO. PIDE UN DOCUMENTO PARA DETERMINAR SOBRE LA JUBILACION EN ESPAÑA DEL DIRECTOR DN. JACINTO DIEZ DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 94, f. 1. QUE SE REMITE LA INSTANCIA Y RELACION DE MERITOS DEL ALCALDE MAYOR DE ESA DN. DOMINGO DE HOYOS MIER, PARA LA MERCED DE AVITO QUE SOLICITA. SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1777. Vol. 111, exp. 95, f. 2. REAL HACIENDA. DECLARA QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA ADUANA DEBE ENTRAR EN ESA JUNTA; Y PARA ESTE FIN HACE LA GRADUACION DE ASIENTOS QUE HAN DE OCUPAR LOS VOCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 96, f. 2. HARINAS. PIDE INFORMES SOBRE LA CONTRATA EN VERACRUZ DE DN. MIGUEL ANTONIO ZAVALA PARA LOS BUQUES Y DEMAS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 97, f. 2. COLLERAS. CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE SUSPENDER EL REPARTO DE REOS, DECLARA LAS FACULTADES DE LA SALA DEL CRIMEN, SEÑALA ARBITRO SOBRE EL PULQUE, PARA ESTOS GASTOS Y OTRAS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 98, f. 2. MONEDA. REMITE MODELO DE UN HORNO PARA RECOGER LAS MONEDAS Y RIELES, Y QUE SE PONGA EN USO, SI NO HAY INCONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 99, f. 2. MEDIA ANATA. QUE DEBE PAGARLA DN. MARTIN JOSE DE ALEGRIA, POR EL TIEMPO QUE SIRVIO LA SECRETARIA DEL VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 100, f. 2. DETERMINA EL SUELDO QUE DEBE GOZAR EL INTENDENTE DN. PEDRO CORBALAN, COMO INTERINO Y COMO PROPIETARIO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 101, f. 2. ASIGNACIONES. AVISA HABER DADO LAS PROVIDENCIAS PARA QUE LOS HEREDEROS DEL CAP. DE FRAGATA DN. BRUNO DE EZETA, LA PERCIBAN EN CARTAGENA Y GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 102, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. FRANCISCO JAVIER DE LARRAGOITIA Y GUENDICA. HUATULCO Y HUAMELULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 103, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. MANUEL CORNEJO Y OLIVERIO. PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1777. Vol. 111, exp. 104, f. 1. MILICIAS. APRUEBA PRESUPUESTOS PARA CORONEL Y TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA Y REMITE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1777. Vol. 111, exp. 105, f. 2. CACAO. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL INTENDENTE DE CARACAS, EN SOLICITUD DE QUE LOS DERECHOS DE ESE FRUTO SEAN IGUALES CON EL DE GUAYAQUIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1777. Vol. 111, exp. 106, f. 1. VICARIO GENERAL. PREVIENE QUE AUNQUE HA FALLECIDO, QUEDAN LOS SUBDELEGADOS, NOMBRADOS Y APROBADOS CON LAS MISMAS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1777. Vol. 111, exp. 107, f. 5. ARTILLERIA. DEVUELVE RELACION DE LAS EXISTENTES Y FALTAS PARA SU COMPLETA DOTACION, Y PREVIENE SE FORME DE NUEVO PARA SALVAR LAS DIFERENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 108, f. 1.
TABACO. AVISA ESTAR EN CADIZ 100,738 RESMAS DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 109, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE HABER TOMADO DOS EL HABITO EN STA. CLARA DE MEXICO BAJO LAS REGLAS EXPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 110, f. 1.
AZOGUES. AVISA EL ENVIO DE DOCE MIL QUINTALES EN VARIOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 111, f. 1.
AUDIENCIA. NOTIFICA EL ASCENSO DE OIDOR DEL ALCALDE DEL CRIMEN A DN. RAMON GONZALEZ BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 112, f. 1.
ASIGNACIONES. QUE SE HAGAN LOS DESCUENTOS A DN. CLEMENTE DE MONTES, PARA LA DE \$20. 00 SENCILLLOS SEÑALADOS A SU HERMANA DÑA. CASIMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 113, f. 1.
MARINEROS. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA FORMAR LA MATRICULA DE ESOS, Y QUE NO SE INCLUYA A LOS PUERTOS DE SONSONATE Y EL REALEJO QUE SON DEL DISTRITO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 114, f. 8.
APRUEBA LA PROVIDENCIA SOBRE EL REGISTRO DE ESCRIBANOS EN ESA, Y MANDA SE SAQUE A PUBLICA SUBASTA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1777. Vol. 111, exp. 115, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1777. Vol. 111, exp. 116, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1777. Vol. 111, exp. 117, f. 2.
ALCABALAS. DECLARA A DN. JOSE GONZALEZ CALDERON EN EL TIEMPO EN QUE FUE PRIOR, LIBRE DE LAS CALUMNIAS QUE LE IMPUSIERON SUS ACUSADORES, SOBRE EL CAUDAL SOBRANTE DE ESAS, CUANDO CORRIO ESTE RAMO POR AQUEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1777. Vol. 111, exp. 118, f. 1. AZOGUE.
ENTERADO DE LAS MINAS DESCUBIERTAS, Y QUE PUEDEN TRABAJAR CON UTILIDAD Y RESUELVE MANDAR EN PRACTICO DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 119, f. 1.
ENTERADO DE LOS GASTOS DEL VISITADOR Y SUS DEPENDIENTES, QUE SE DEBEN REINTEGRAR POR AQUELLAS CAJAS. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 120, f. 1.
ASIGNACIONES. PREVIENE DESCUENTOS AL INGENIERO ORDINARIO DN. ALFONSO SANCHEZ DE OCHANDO, PARA SU MUJER QUE DEJA EN CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 121, f. 2. APRUEBA LA DENEGACION DE CONSTRUIR UN OBRAJE EL AYUNTAMIENTO DE ESA. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1777. Vol. 111, exp. 122, f. 1. PERMITE A SUS VECINOS EMBARCAR PARA VERACRUZ EL PRODUCTO DE SU CERA, SIN ESPERAR EL REGISTRO DE CAUDALES. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1777. Vol. 111, exp. 123, f. 2. REOS. PREVIENE QUE LOS QUE MEREZCAN PRESIDIO, AQUI SE LES APLIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 124, f. 1. COMERCIO. QUE EN LO SUCESIVO NO PERMITA EN EXESO DE RANCHOS EN LAS EMBARCACIONES PUES TIENE SOLO POR OBJETO PERJUDICAR A ESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 125, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LA SALIDA DE ALGUNOS REGISTROS PARA CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 126, f. 1. FLOTA. ENTERADO DE LOS EFECTOS EXTRAIDOS DE LA FERIA DE JALAPA Y SU VALOR TOTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 127, f. 1. FLOTA. RESUELVE DUDA DEL MINISTERIO DE VERACRUZ SOBRE EL COBRO DE DERECHOS A ESTAS, Y DICE SE ARREGLE A LAS REALES CEDULAS Y ORDENES DEL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 128, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DE BUQUES PARA CONDUCIR CAUDALES A ESAS. HABANA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 129, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA INSTRUCCION Y DOCUMENTOS ENTREGADOS POR INDICE AL COMANDANTE GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 130, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA ASAMBLEA QUE CELEBRO EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA, EN ORIZABA Y PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 131, f. 1. ENTERADO DE QUE FRANCISCO JAVIER DE CUBAS QUEDABA SIRVIENDO LA ADMINISTRACION DEL TABACO, PULQUE, POLVORA Y NAIPES, EN ESA. CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 132, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS EN ESA A FAVOR DE DN. MIGUEL ALVAREZ. TEPOSCOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 133, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS EN ESA A FAVOR DE DN. JOSE CAVELLO. ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 134, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMOR. DE ALCABALAS DE ESA A FAVOR DE DN. SANTIAGO CORTAZAR, Y PARA OFICIAL INTERVENTOR A DN. PEDRO VIDAONDO. CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 135, f. 1. POLVORA. PREVIENE ENVIE A LA HABANA CUANTA SE PUEDA Y DE AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 136, f. 2. ALCABALAS. NO QUIERE QUE SU RECAUDACION SE ENCARGUE EN PARTE A LOS OFICIALES REALES SI NO A LOS SUJETOS QUE PROPONGA EL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 111, exp. 137, f. 205.
MONTE DE PIEDAD. SOBRE LA FUNDACION Y REGLAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1777. Vol. 111, exp. 138, f. 1. GRADO.
REMITE MEMORIAL DÑA. JUANA MUREN, SOLICITANDO EL DE CAP. PARA SU HIJO DN. RAMON
CALDERON AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1777. Vol. 111, exp. 139, f. 1. DN.
CRISTOBAL TAMARIZ Y RAMOS PRIMER MEDICO DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE ESA, SOLICITA
QUE S. M. LE CONFIERA LOS HONORES DE MEDICO DE SU REAL CAMARA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 140, f. 2.
COMERCIO. REMITE DECRETO QUE CONCEDE A LA ISLA DE MALLORCA, LAS GRACIAS ESTABLECIDAS
PARA LA DE CUBA Y OTROS PARAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1777. Vol. 111, exp. 141, f. 6.
MONTEPIO MILITAR. ACOMPAÑA INSTRUCCIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE HAN DE PRESENTAR
LAS VDAS. DE LOS MILITARES PARA LAS DOS PAGAS DE TOCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 142, f. 2.
SUELDOS. PRESIDIOS INTERNOS. APRUEBA EL AJUSTE QUE LOS OFICIALES REALES HICIERON DEL
QUE CORRESPONDIA AL CORONEL DN. JOSE RUBIO, MIENTRAS USO DE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 143, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL EXTRACTO DE NOTICIAS DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 144, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL TERCERO DE LAS CAJAS DE ESA A FAVOR DE DN. FRANCISCO
CASTAÑEDA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 145, f. 2.
DECLARA MODO DE CONTARSE LOS 5 AÑOS EN ESA ALCALDIA CONCEDIDA A DN. MARTIN JOSE DE
ALEGRIA. TEUTITLAN DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 146, f. 1. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA EN LO QUE VA DEL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 147, f. 1.
ARTILLERIA. ENTERADO DE DILIGENCIAS SOBRE ELECCION DEL SITIO QUE DEBE SERVIR, PARA
ESTABLECER LA FUNDICION EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 148, f. 1.
SUELDOS. QUE EL CONCEDIDO EN VERACRUZ AL OFICIAL REAL JUBILADO DN. FRANCISCO LOPEZ
PEÑA, SE REMITA A LA DEPOSITARIA DE INDIAS EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 149, f. 2.
ALCABALAS. DECLARA QUE DEBEN PAGARLAS LOS EFECTOS QUE VIENEN EN FLOTA PARA LOS
MINISTROS DE LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 150, f. 7.
CONTRABANDO. DECLARA PUNTOS DE ORDENANZAS SOBRE LA PENA DE LOS QUE HACE LA TROPA
VETERANA Y DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 151, f. 2. AUDIENCIAS. CONCEDE EL OIDOR DECANO DN. DOMINGO VALCALCER HONORES DE LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 152, f. 2. QUE HABIENDOSE DESCUBIERTO UN DESFALCO EN LA FACTORIA DEL TABACO DE ESA, SE PROCEDA CON TODA ENERGIA CONTRA EL FACTOR D. JOSE ZABALETA Y SUS FIADORES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 111, exp. 153, f. 1. ASIGNACIONES. QUE A DN. BERNARDO CARRILLO ALCAYDE MAYOR DE CHICHICAPA SE OBLIGE A DAR ASISTENCIA A SU HIJA EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 154, f. 1. QUE POR NO HABER LLEGADO LA NAO SE DETENDRAN EL REGENTE Y CONTADOR MAYOR, ELECTOS PARA AQUELLAS ISLAS. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 155, f. 1. OFICIALES REALES. ENTERADO DE LOS AVISOS RECIBIDOS DE LOS COMISIONADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS RIOS ALVARADO Y COATZACOALCOS; Y ESPERA LAS DEMAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 156, f. 1. MINA. ENTERADO DE HABERSE DESHAGUADO LA DE "QUEBRADILLA" PERTENECIENTE A DN. JOSE DE LA BORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 157, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL VALOR, GASTOS Y LIQUIDO QUE HA DEJADO ESA RENTA EN EL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 158, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE CELEBRADO EL SORTEO NUMERO 63.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 159, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LA PROVICION DE VIVERES, A ESA Y AL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, PARA CORTAR DE UNA VEZ LOS ABUSOS Y DESORDENES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 160, f. 2. MINISTRO PRINCIPAL. RELEVA DE ESE CARGO A DN. BERNARDO AMAT EN VERACRUZ Y MANDA SE NOMBRE OTRO SUJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 161, f. 1. QUE A LA VDA. DEL CONTRAMAESTRE DE ESE DEPARTAMENTO DN. JOSE DE ALCORTA, SE LE ASIGNE LO INDISPENSABLE PARA SU MANUTENCION. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 162, f. 1. MINERIA. PREVIENE QUE EL TRIBUNAL REMITA A 4 JOVENES, PARA LA ESCUELA DE GEOMETRIA SUBTERRANEA QUE SE VA A ESTABLECER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 163, f. 1. OFICIALES. CONFIERE EL EMPLEO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA AL ALFEREZ AGUSTIN SUBIRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 164, f. 1. MILICIAS. CONFIERE LA SARGENTIA MAYOR DE TOLUCA AL AYUDANTE DN. JOSE DE ZEA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 165, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN A VARIOS OFICIALES VETERANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 166, f. 5. PIDE INFORME DE LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL PAPEL Y REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE ESA, SOBRE EL ESTADO DEL TERRITORIO. PUEBLA DE LOS ANGELES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1777. Vol. 111, exp. 167, f. 1. TROPA. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA ESTABLECER EN EL NUEVO PIE, A LA VETERANA Y DE MILICIAS DE YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1777. Vol. 111, exp. 168, f. 2. CONTRABANDO. PREVIENE SE CONCLUYA LA CAUSA DEL APREHENDIDO EN TAMIAHUA, EN LA FRAGATA DE DN. LUIS PUIGVERT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 169, f. 1. ARTILLERIA. AVISA LA REMISION DE ESA Y VARIOS EFECTOS PARA LAS ATENCIONES DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 170, f. 1. ASIGNACIONES. QUE EL TENIENTE DE DRAGONES DN. ANDRES DE ARAUJO SE LE DESCUENTE EL TERCIO DE SU SUELDO PARA SU MUJER E HIJA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 171, f. 1. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL AL GOBERNADOR DE ESA DN. GASOPAR DE PORTOLA. PUEBLA DE LOS ANGELES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 172, f. 1. MILICIAS. INCLUYE CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 173, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. FRANCISCO PIMENTEL Y PINTO. SAN JUAN DE LOS LLANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 174, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. BERENGER PEREZ PASTOR. PACHUCA Y TIZAYUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 175, f. 2. QUE SE DE POSESION DE ESA ALCALDIA MAYOR A DN. MANUEL MARTINEZ ELGUERO. TEZIUTLAN Y ATEMPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 176, f. 2. POLVORA. QUE SE ENVIE LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE A LA HABANA, AUNQUE SE TENGAN QUE AUMENTAR MOLINOS EN LAS FABRICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 177, f. 1. TITULOS. REMITE DE CONTADORES DE DIEZMOS DE PUEBLA, MICHOACAN Y OAXACA; DEL REGIDOR DE SALVATIERRA Y CARTA DE NATURALEZA LIBRADA A DN. DOMINGO FRANCO VECINO DE JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 178, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 179, f. 1. REMITE A INFORME RESERVADO REPRESENTACION DE QUEJA DE DN. IGNACIO ARTEAGA CONTRA SU SUCESOR EN EL MANDO DE ESE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 180, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. DIRIGE PARA INFORME CARTA DEL GOBERNADOR DE ESA DN. PEDRO DUFAU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 181, f. 2. MEMORIAL. LO REMITE DN. MIGUEL NAVARRO SOBRE VARIAS PRETENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 182, f. 1. MEDIA ANATA. EXCLUYE DE ESE PAGO A LOS SUBALTERNOS DE RENTAS CUYO SUELDO NO PASE DE \$300. 00 Y A LOS GUARDAS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 183, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN LA 1a. PLAZA VACANTE DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO A DN. GREGORIO VILLAFUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 184, f. 1. LICENCIA. PRORROGA POR SEIS MESES MAS DE LA QUE SE USA EN ESPAÑA EL CAPITAN DN. MIGUEL RIVADENEIRA Y QUE SE LE ABONEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 185, f. 1. GRATIFICACION. REMITE INSTANCIA EL MARISCAL DE CAMPO, PIDIENDO EL AUMENTO DE ESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 111, exp. 186, f. 1. TRIBUTOS. QUE AL ASENTISTA DE LAS PARCIALIDADES DE ESA CAPITAL DN. JOAQUIN DE LA OLIVA, SE LE DEN AUXILIOS PARA LA RECAUDACION DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1777. Vol. 111, exp. 187, f. 1. NAIPES. QUE EN LA PRESENTE FLOTA SE REMITAN \$25. 000. 00 PARA ESAS FABRICAS PARA ABASTECER ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1777. Vol. 111, exp. 188, f. 15. INCENDIOS. REGLAMENTO PARA APAGAR LOS QUE OCURRAN EN ESTA CIUDAD, CON VARIAS MODIFICACIONES Y DECLARACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1777. Vol. 111, exp. 189, f. 2. CASA DE MONEDA. PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA DE DN. JUAN ANTONIO DE BEICA, PARA QUE SE LE INDEMNICE SU HONOR Y COLOQUE EN DESTINO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1777. Vol. 111, exp. 190, f. 2. MONEDA. QUE SE REMITAN A LA HABANA \$700. 000. 00 PARA QUE EN EL TERMINO DE SEIS MESES SE RECOJA TODA LA MACUQUINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1777. Vol. 111, exp. 191, f. 2. MADERAS. APRUEBA LO DETERMINADO EN JUNTA SOBRE EL MODO DE EMBARCARLAS Y EL DE EXIGIR LOS DERECHOS DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 192, f. 2. QUE SE REMITAN LOS AUTOS DE COMISO DE 44 CHURLAS DE CANELA. TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 193, f. 3. PIDE INFORME SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES REALES, Y \$500. 00 AL FACTOR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 194, f. 2.
DECLARA NULO EL REMATE DEL OFICIO DE REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR DE ESA, Y PREVIENE
DILIGENCIAS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 111, exp. 195, f. 1.
ASIGNACIONES. QUE A DN. JOSE MARIA VIVET SE LE DESCUENTEN 200 REALES DE VELLON
MENSUALES PARA SU HERMANA FRANCISCA VIVET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1777. Vol. 111, exp. 196, f. 2.
RELIGIOSOS. PIDE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS CONVENTOS DE JALISCO Y DE LAS
MISIONES DE NUEVA VIZCAYA. N. VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1777. Vol. 111, exp. 197, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE LA ENTRADA DE UNA EN SAN JUAN DE LA PENITENCIA BAJO LAS REGLAS DE
LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 198, f. 1.
FLOTA. ENTERADO DE LOS EFECTOS EXTRAIDOS DE JALAPA Y SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 199, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DE LA REMISION COMPLETA DE LOS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 200, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE CELEBRADO EL SORTEO 64.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 201, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DE BUQUES DE SAN BLAS, CON SOCORROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
DE ESAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 202, f. 1.
PULQUE. ENTERADO DEL AUMENTO QUE EN EL MES DE MARZO HAN TENDO LOS DERECHOS DE ESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 203, f. 1.
ENTERADO DE LAS OBRAS DE FORTIFICACION DE ESA Y DE SAN JUAN DE ULUA Y ENCARGA SU
PRONTA TERMINACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 204, f. 1.
DONATIVO. QUE SE DAN GRACIAS AL ARZOBISPO, OBISPOS Y CABILDOS, POR EL QUE OFRECEN
PARA EL ASTILLERO DEL ALVARADO O COATZACOALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 205, f. 1.
RETIRO. LO PIDE EL CAPITAN DN. PABLO MUÑOZ DE TORRES, EN ATENCION A SU ENFERMEDAD, Y
SE LE CONCEDE UNICAMENTE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 206, f. 1.
FLOTA. ENTERADO DE NO PODER VERIFICAR SU SALIDA EN ABRIL, LA DE DN. ANTONIO DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 207, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA SU ESTABLECIMIENTO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 208, f. 2.
GRATIFICACION. CONCEDE \$100. 00 MENSUALES SOBRE LA QUE DISFRUTA DN. PASCUAL DE
CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 209, f. 1. QUE AL TENIENTE DE NAVIO DN. IGNACIO ARTEAGA SE DESTINE A LA EXPLORACION DE ESA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 210, f. 1. QUE SE COLOQUE EN AL ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE ESA A DN. SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON MIENTRAS SE LE DA OTRO DESTINO. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 211, f. 1. CARTA DE S. M. ACUSE DE RECIBO DE LA QUE RATIFICA LA RESIGNACION A LAS DISPOSICIONES DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 212, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS AL AYUNTAMIENTO DE ESA POR EL DONATIVO DE \$50. 000. 00 PARA LA CONSTRUCCION DE UN BUQUE DE GUERRA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 213, f. 1. CONTADURIA DE PROPIOS. ENTERADO DEL TIEMPO HASTA QUE SE HAN GLOSADO LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 214, f. 1. AUDIENCIA. SOBRE LA RESPUESTA DADA AL OIDOR DN. DOMINGO VALCARZEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 215, f. 1. QUE DN. JOSE DE ARIZMENDI ARRENDADOR DE ALCABALAS DE ESA, CONTINUE HASTA CUMPLIR LOS 18 MESES DE ARRENDAMIENTO. SIERRA DE PINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 216, f. 1. REAL HACIENDA. ACORDANDO SE PONGAN CERCAS CON PARED SOLIDA Y DE DURACION EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 217, f. 2. TABACO. QUE NO SE HAGAN LOS CIGARROS CON HOJAS DE MAIZ, Y QUE LOS OPERARIOS SE VUELVAN A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 218, f. 1. TABACO. APRUEBA SE EXTINGUIESEN LAS CIGARRERAS EN VALLADOLID, Y QUE SE PROCURE LO MISMO EN QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 219, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR Y MESA DE GUIAS EN LA CONTADURIA DE ALCABALAS DE ESA A FAVOR DE DN. JUAN JOSE DE LASO Y DN. LUIS DE PINEDA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 220, f. 1. APRUEBA QUE CONTINUE EL ARRENDADOR DE ALCABALAS DE ESA DN. ANTONIO NAVARRO. CHILAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 221, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA QUE EN ACAPULCO SE AGREGASE ESTA ADMINISTRACION A LA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 222, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA UNIR AL ALCABALATARIO DE IRRIZAPUNDARO CON EL DE ACAMBARO COMO PROPUSO DN. MIGUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 223, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y OFICIAL INTERVENTOR DE ESA ADUANA A DN. JOSE GUILLERMO DE EZCURRA Y A DN. JOSE ANTONIO JURADO. VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 224, f. 1. RPROVINCIA INTERNAS. APRUEBA EL DESEMBARCO DEL CIRUJANO FRANCES DN. SANTIAGO AUGIER, QUIEN EL COMANDANTE DE ESAS DN. TEODORO DE CROIXHA ELEGIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 225, f. 1. NAVIOS. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA EL DESPACHO Y BREVE REGRESO DEL "SAN JULIAN".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 226, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA LABRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 227, f. 1. ESTILLERO. ENTERADO DE QUE SE ESPERA LA LLEGADA DE DN. ANTONIO DE ULLOA, PARA SU ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 228, f. 1. REAL HACIENDA. DEL VENTAJOSO ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ESTE ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 229, f. 1. TROPA. ACUSA RECIBO DE ESTADOS DE FUERZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 111, exp. 230, f. 1. RIO COATZACOALCOS. ENTERADO DE LAS OBSERVACIONES QUE HAN HECHO LOS OFICIALES COMISIONADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1777. Vol. 111, exp. 231, f. 1. GRANA. ACUSA DE RECIBO DEL TRATADO SOBRE EL CULTIVO DE ESTE, QUE OFRECIO AL REY DN. JOSE ANTONIO DE ALZATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1777. VOLUMEN. 111, exp. 232, f. 1. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DADO EN REAL ORDEN, EN QUE PERMITE EL COMERCIO DE ESTA PROVINCIA CON VERACRUZ Y TABASCO. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 233, f. 1. ENTERADO DEL AUMENTO DEL SITUADO ASIGNADO A ESA PROVINCIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 234, f. 1. ADUANA. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DN. JACINTO GONZALEZ COMO CONTADOR DE ALCABALAS Y POR ADMINISTRADOR DE ELLAS A DN. SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 235, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE ENTREGUEN AL COMISIONADO POR EL COMANDANTE GENERAL, LOS PAPELES QUE HAYA EN EL VIRREINATO, CONDUSCENTES A SU INSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 111.f EXPEDIENTE. 236, f. 10. APRUEBA LO RESUELTO EN JUNTA DE GUERRA Y REAL HACIENDA SOBRE PUNTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE ESA COLONIA. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 237, f. 3. PIDE INFORMES SOBRE EL PRIVILEGIO DE QUE SOLICITA CONFIRMACION DN. PEDRO DE LA ROSA PARA QUE EN SU IMPRENTA, SE HAGAN LOS ACTOS, CUNCLUSIONES Y PAPELES DE COMBITE. PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 111, exp. 238, f. 14.
OBRAS PIAS. PREVIENE SE TOME PROVIDENCIAS PARA PONER AL CORRIENTE LAS FUNDADAS EN EL
OBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1777. Vol. 111, exp. 239, f. 1. QUE
VIENE UN OFICIAL DE RECLUTA, PARA QUE SE FORME CON BREVEDAD AQUEL 2o. BATALLON.
LOUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 111, exp. 240, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULAS DE PREMISO PARA LOS SARGENTOS Y TAMBOR DEL PROVINCIAL DE
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 111, exp. 241, f. 1.
GRADO. CONCEDE EL DE TENIENTE A DN. JOSE MICAELI, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA
CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 111, exp. 242, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE INFORME DE LA ACCION GLORIOSA DEL CAPITAN LUIS DEL
CASTILLO, PARA PREMIARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 111, exp. 243, f. 1.
PERMITE AL CONTADOR MAYOR DE ESAS DN. MANUEL ANTONIO DE SOTO, QUE LLEVE CONSIGO
PARA AYUDARLE A DN. JUAN DE URRENGOECHEA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 244, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE HABER ENTERADO UNA EN EL CONVENTO DE STA. CLARA DE PUEBLA, BAJO
LA OBSERVANCIA DE VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 245, f. 1.
REPRESENTACION. REMITE UNA DE DN. FRANCISCO ANTONIO MARULLE, PARA QUE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1777. Vol. 111, exp. 246, f. 1.
REMITE REPRESENTACION DEL CAPITAN DE MAESTRANZAS PARA QUE INFORME SOBRE SUS
MERITOS Y PRETENCION. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1777. Vol. 111, exp. 247, f. 1.
COMERCIO. DECLARA A LA PROVINCIA DE LA HACHA COMPRENDIDA EN LA LIBERTAD QUE SE
CONCEDIO A LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1777. Vol. 111, exp. 248, f. 2.
AUDIENCIAS. NIEGA A LA DE MEXICO EL AUMENTO DE SUELDO QUE SOLICITO PARA SUS
MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1777. Vol. 111, exp. 249, f. 2.
ALCABALAS. PREVIENE MODO DE PAGARLAS EN LAS VENTAS DE SOLARES Y OTRAS FINCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 250, f. 1.
CASA DE MONEDA. APRUEBA EL MEDIO TOMADO SOBRE LA INCORPORACION DEL OFICIO DE
APARTADOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 251, f. 1.
DONATIVO. QUE SE REPITAN LAS GRACIAS A LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA POR EL DE \$120. 000. 00
PARA LOS BUQUES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 252, f. 1.
POLVORA. APRUEBA LOS ENVIOS A LA HABANA Y ADELANTAMIENTO DE SU FABRICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 253, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN SUS MISIONES. CALIFORNIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 254, f. 1.
MUESTRA SU GRATITUD AL PADRE FR. FRANCISCO GARCES POR SUS PEREGRINACIONES HASTA ESA PROVINCIA. MOQUI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 255, f. 1.
FLOTA. ENTERADO DE LOS EFECTOS EXTRAIDOS DE JALAPA HASTA EL MES DE MAYO Y SU VALOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 256, f. 1.
CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 257, f. 1.
RECONICIMIENTOS. ENTERADO DE LOS HECHOS POR DN. MIGUEL DEL CORRAL Y DN. JOAQUIN DE ARANDA, EN LOS TERRENOS DESDE COATZACOALCOS HASTA TEHUANTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 258, f. 1.
AZOGUES. QUE LUEGO QUE VAQUE ESA ADMINISTRACION SE AGREGUE A LA SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 259, f. 1.
DONATIVO. QUE SE DEN LAS GRACIAS A LOS PRELADOS Y CABILDOS, POR EL QUE CONTIBUYEN PARA LOS BUQUES DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 260, f. 1.
ACORDADA. REMITE A INFORME INSTANTE DE LA VDA. DE DN. FRANCISCO DE ARIZTIMUÑO, SOBRE DISPENSACION DE RESIDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 261, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITE RECURSO Y PROYECTO DEL DOMINICO FR. SILVESTRE JOSE SIBAUSTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 262, f. 1.
REMITE INSTANCIA EL GUARDA MAYOR DN. JUAN ESTEBAN DE AROSAMENA, PARA QUE SE LE IGUALE SU SUELDO A LOS DE LOS OFICIALES REALES. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 263, f. 2.
ALCABALAS. COMETE EL SUPERINTENDENTE DN. MIGUEL PAEZ LO DIRECTIVO Y ECONOMICO PARA ESTABLECER LAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 264, f. 1.
FLOTA. APRUEBA DISPOSICIONES PARA ENVIO DE CAUDALES EN LOS BUQUES DE ELLA Y NAVIO "SAN JULIAN".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 265, f. 1.
ARTILLERIA. ENTERADO DE NOTICIAS TOMADAS PARA ESTABLECER LA FUNDICION EN PARAJE CONVENIENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 111, exp. 266, f. 1. PIDE RAZON DEL SOBRANTE QUE PUEDA HACER EN EL RAMO DE ALCABALAS, QUE PREVINO A DN. JOSE PEREZ DE LA CONCHA. PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 267, f. 1.
TABACO. QUE EL AUMENTO DE ESTE SEA IGUAL EN TODAS PARTES O A LO MENOS EN PROPORCION
A YUCATAN, TABASCO Y LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 268, f. 1.
ALCABALAS. QUE EN LA RECAUDACION DE LA ULTRAMARINA EN ACAPULCO, SE ENCARGUE AL
ADMINSTRADOR DE SU ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 269, f. 1. QUE
A DN. JOSE MARIA WINTHUYSEN COMISARIO DE GUIAS DE ESA, SE COLOQUE EN UNA
ADMINISTRACION. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 270, f. 2.
ALCABALAS. PROPONE LA REGULACION QUE HA DE HACERSE A LOS GENEROS DE CHINA QUE
VIENEN POR ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 271, f. 2.
ALCABALAS. QUE AL ESCRIBANO PROPIETARIO SE ENTREERE SU VALOR COMO SE VERIFICO CON EL
DE TRIBUTOS Y MEDIA ANATA EN LA INCORPORACION HECHA, Y SE NOMBRE UNO A SATISFACCION
DEL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 272, f. 1.
ADUANAS. QUE SE COLOQUE EN UNA ADMINISTRACION DE LAS ESTABLECIDAS NUEVAMENTE, A DN.
JOSE MARIA LASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 111, exp. 273, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1777. Vol. 111, exp. 274, f. 1.
MADERAS. QUE CON EL SITUADO DE LOS GUARDA COSTAS DE CARTAGENA SE REMITAN \$20. 000.
00 PARA SU ACOPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1777. Vol. 111, exp. 275, f. 2.
ACORDADA. PIDE INFORMES SOBRE NECESIDAD DE 2 INTERPRETES QUE SE CONSIDERAN DE
PRECISA CREACION, Y SUELDOS QUE DEBEN GOZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1777. Vol. 111, exp. 276, f. 2.
ARTILLERIA. QUE LA INSPECCION DE ESE CUERPO SE HA PUESTO A CARGO DEL CONDE DE GAZOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1777. Vol. 112, exp. 1, f. 1.
MONTEPIOS. QUE CUANDO SE VERIFIQUE EL PASE DEL MILITAR AL DE OFICINAS O VICEVERSA SE
ENTREGUE DE UNA CAJA A OTRA LO QUE SE LES HAYA DESCOTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 2, f. 1.
INDICE. QUE COMPRENDE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 3, f. 10.
CRUZADA. REMITE SEIS DESPACHOS Y UNA INSTRUCCION PARA LA EXACCION DE LA MEDIA ANATA
A LOS ECLESIASTICOS PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 4, f. 1.
TRIBUTOS. REMITE A INFORME REPRESENTACION DE LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 5, f. 1.
DIEZMOS. DECLARA SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO A LOS CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 6, f. 1.
TABACOS. QUE NO SE CONCEDE AUMENTO DE SUELDO AL CONTADOR DE LA FACTORIA DE PUEBLA
DON FRANCISCO MANIAU POR ESTAR PREMIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 7, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LOS EMPLEOS DE ADMINISTRADOR Y CONTADOR DE DURANGO EN DON
GREGORIO DE LA CARRERA Y DON ANTONIO DE MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 8, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA ADMINISTRACION DE MALINALCO EN DON MIGUEL CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 9, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL PARTIDO DE CUAUTLA
AMILPAS TOME A SU CARGO AQUELLA ADMINISTRACION, AGREGANDOLE EL DE XONACATEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 10, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINSTRADOR DEL PARTIDO DE CHARCAS EN
DON LUIS GARCIA ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 11, f. 1.
ALCABALAS. ESTA DE ACUERDO EN EL NOMBRAMIENTO PARA LA DE TAXCO EN DON JUAN DE
VILLANUEVA Y APARICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 12, f. 1.
SOLICITUD. DEL MARQUES DE GUARDIOLA PARA LA ALACADIA MAYOR DE JICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 13, f. 1.
ALCALDIAS. APROBANDO EN DON IGNACIO MANUEL DE OLAVARRIA ADMINISTRADOR DE TABACOS
DE APAM (APAN), EL ALCABALATORIO DE ESTE PUEBLO EL DE ZEMPOALA Y OTUMBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 14, f. 1.
VIRREINATO. QUE A DON ANTONIO BATALLER Y VASCO SE LE CONCEDERAN HONORES DE MINISTRO
TOGADO MAS ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 15, f. 1.
CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LO PRACTICADO PARA LA REDENCION DEL CAPITAL DE LOS
OFICIOS DE ENSAYADOR Y FUNDIDOR DE LA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 16, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ACAMBARO Y AGREGACION
EN DON PLACIDO VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 17, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE DON BERNARDO JOSE DE
ZAMORATEGUI PARA LA ADMINISTRACION DE JICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 18, f. 1.
CASA DE MONEDA. APRUEBA LA JUBILACION DEL GRAVADOR DON FRANCISCO CASANOVA CON
MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 112, exp. 19, f. 2. SE
ORDENA A LAS OFICINAS DEL FERROL PARA QUE A LA MUJER DEL COMISARIO DON FRANCISCO
HIJOSA, LE PAGUEN LOS \$40. 00 SENCILLOS MENSUALES QUE LE TIENE SEÑALADOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 112, exp. 20, f. 2. SE DAN LAS ORDENES PARA QUE EN CARTAGENA SE MINISTRE A DOÑA CATALINA BAUSA, HERMANA DEL CONTRAMAESTRE JUAN BAUSA \$16. 00 SENCILLOS MENSUALES QUE LE ESTAN ASIGNADOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 112, exp. 21, f. 1. QUE TERMINADO EL ASIENTO DE ARMAS, MENESTRAS ETC. , QUE TIENE DON MIGUEL ANTONIO DE ZAVALA, SE ENCARGUE EL ADMINISTRADOR DE LA PUEBLA COMO LA TUVO ANTES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 112, exp. 22, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE MERCED DE HABITO AL CORONEL DE JALAPA DON JOSE MANUEL DE CEVALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1777. Vol. 112, exp. 23, f. 2. QUE EL SOBRANTE QUE EXISTIESE EN LAS CAJAS DEL RAMO DE VACANTES, SE REMITA AL GOBERNADOR PARA LAS OBRAS DE LA IGLESIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 24, f. 2. QUE SE DESCUENTE DEL SITUADO EL IMPORTE DEL VINO QUE SE REMITE PARA LAS MISAS QUE CELEBRAN. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 25, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE GRADO DE CORONEL DE EJERCITO AL CONDE DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 26, f. 1. ALAVARDEROS. QUE SE REMITAN EJEMPLARES DE LA ORDENANZA O REGLAMENTO DE LA FORMACION Y DESTINO DE LA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 27, f. 4. INSTANCIAS. REMITE A INFORME SOLICITUD DE DON LUIS FRANCISCO ORTIZ ZAPATA EN QUE PIDE UNA CANTIDAD POR SERVICIOS PERDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 28, f. 2. QUE SE ENVIE EL INFORME QUE SE PIDIO SOBRE SI CONVENDRA QUE SUBSISTA EL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL EN ESA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 29, f. 1. REMITE ORDEN AL REVERENDO OBISPO SOBRE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1777. Vol. 112, exp. 30, f. 1. SOLICITUD. REMITE A INFORME MEMORIAL DE DON JUAN PUERTA COLMENERO CIRUJANO DE LA CORONA EN QUE SOLICITA RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1777. Vol. 112, exp. 31, f. 1. EMPLEO. QUE SE LE DESTINE EN LAS RENTAS DEL TABACO A DON VICENTE JUAREZ Y GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1777. Vol. 112, exp. 32, f. 1. RETIRO. REMITE PARA EL CIRUJANO DE LA CORONA DON JOSE VIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1777. Vol. 112, exp. 33, f. 1. MEDIA ANATA. SE LE RELEVA DE ELLA AL ALCALDE DEL CRIMEN DON JUAN GONZALEZ BUSTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1777. Vol. 112, exp. 34, f. 1. SI CONVENDRA QUE SUBSISTA EL OFICIO DE REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 112, exp. 35, f. 2. ADUANA. QUE DON SALVADOR CLAVELL Y DON RAIMUNDO SMIDTS Y GERALDINO PAGUEN EL DERECHO DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 112, exp. 36, f. 1. PENSION. SE CONCEDE DE CIEN PESOS ANUALES A LAS TRES HIJAS DEL DIFUNTO CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON PEDRO BAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 112, exp. 37, f. 1. QUE DON RAIMUNDO SMIDTS Y GERALDINO PASE A DICHA CIUDAD AL ARREGLO DE AQUELLA ADUANA. LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 112, exp. 38, f. 1. PENSION. SE CONCEDE A LAS VIUDAS DE DON JUAN NARCISO DE SOTO, GOBERNADOR QUE FUE DE VERACRUZ Y A LA DE DON NARCISO VALDOVINOS CAPITAN DE LA CORONA DE CUARENTA Y TREINTA PESOS RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1777. Vol. 112, exp. 39, f. 1. LICENCIA. QUE SOLICITAN PARA CASARSE EL CAPITAN DON CARLOS DUPASGUET CON DOÑA MARIA ROSA ARAUJO Y EL CAPITAN DON MIGUEL CONSTANZO CON DOÑA MANUELA DE ASO Y OTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1777. Vol. 112, exp. 40, f. 1. MONTEPIO. SE REMITEN LAS RELACIONSE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1777. Vol. 112, exp. 41, f. 2. RELATIVO A RECURSOS DE LAS MONJAS EN QUE LAS OBLIGAN A GUARDAR LA VIDA COMUN. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 42, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA AL TENIENTE CORONEL DON PEDRO GARIBAY PARA CASARSE CON DOÑA FRANCISCA ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 43, f. 1. AUDIENCIA. QUE AL OIDOR DON FRANCISCO ROMA Y ROSELL SE LE PAGUEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 44, f. 2. FLOTA. QUE SE HAGA A LA VELA PRECISAMENTE A PRINCIPIOS DE ENERO PARA EL PUERTO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 112, exp. 45, f. 3. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 112, exp. 46, f. 1. RESERVADA. QUE SE HAGA ARRESTAR A DON JUAN ANTONIO BENAUEU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1777. Vol. 112, exp. 47, f. 1. PERMISO. QUE SOLICITA PARA CASARSE DON BLAS RODRIGUEZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES, CON DOÑA MARIA ANA RODRIGUEZ DE VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1777. Vol. 112, exp. 48, f. 1. QUE CON TODA BREVEDAD SE DECIDA EL PLEITO DE DON JACINTO ANTONIO GONZALEZ VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 49, f. 1. MILICIAS. QUE A DON JUAN CAMBIAZO TENIENTE DE LA CORONA SE LE ABONEN SUS SUELDOS QUE TENGA VENCIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 50, f. 1.
INDICE. REMITE DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 51, f. 1.
ADUANA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO AL PORTERO DE LA DE MEXICO DON ANTONIO DE LA BARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. INDICA EL UNIFORME QUE SE DEBE USAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 53, f. 1.
CASAMIENTO. SE LE CONCEDE LICENCIA A DON JOSE NAVARRO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES CON DOÑA ANA MARIA SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1777. Vol. 112, exp. 54, f. 2.
HARINAS. CONCEDIENDO A LA REAL COMPAÑIA DE CARACAS EL EMBARCO POR EL PUERTO DE VERACRUZ, CON LA LIBERTAD DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1777. Vol. 112, exp. 55, f. 1.
MONEDA. QUE SE RECOJA TODA LA CORTADA Y QUE EL SITUADO QUE SE REMITA A FILIPINAS SEA DE CORDONCILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 56, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO PARA LA DE ZIMAPAN COMO ADMINISTRADOR A DON JOSE AMACOSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 57, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO PARA LA DE METZTITLAN Y MOLANGO A FAVOR DE DON CRISTOBAL DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 58, f. 1.
ALCABALAS. DE ENTERADO Y DE ACUERDO EL NOMBRAMIENTO PARA LAS DE ZACUALPA, SULTEPEC Y TEMASCALTEPEC EN DON DOMINGO DE SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 59, f. 1. REAL ORDEN. QUE POR HABER CUMPLIDO SE LES TENGA PRESENTE A DON FRANCISCO JAVIER DE CORRES, DON JOSE LAZO Y DON JUAN DE URRENGOECHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 60, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA DE TEHUANTEPEC EN DON MANUEL ALVAREZ GUITIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 61, f. 1.
ALCABALAS. A FAVOR DE DON JOSE BERMUDEZ COMO ADMINISTRADOR DE LA DE GUAJUAPA, ACATLAN Y PIAXTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 62, f. 1.
ADUANA. QUEDA ENTERADO DE HABERSELE ENCARGADO AL ADMINISTRADOR DE PUEBLA LA PROHIBICION DE VIVERES DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 63, f. 2. REAL HACIENDA. QUEDA ENTERADO DE LOS PRODUCTOS, GASTOS, PENSIONES Y LIQUIDO SOBRANTE QUE EL AÑO DE 1776 RINDIERON LOS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 64, f. 2.
CONSULADO. CONVIENE QUE UNO DE LOS BUQUES DE GUERRA PARA CUYA CONSTRUCCION AYUDO
CON TRESCIENTOS MIL PESOS, SE LLAME SAN HIPOLITO ALIAS EL MEXICANO Y EL OTRO NUESTRA
SEÑORA DE LA CONCEPCION Y SAN FRANCISCO DE ASIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 65, f. 13.
MESADA ECLESIASTICA. BREVE EXPEDIDO SOBRE PRORROGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 66, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TESOCHOACAN Y HUAXPALTEPEC
EN DON MARTIN DE ARMENDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1777. Vol. 112, exp. 67, f. 1. SE
DESEA SABER SI DON JACINTO JENEUT DUVAL FALLECIO EN ESTA CIUDAD Y QUE DOCUMENTOS
DEJO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1777. Vol. 112, exp. 68, f. 1.
CONGREGACIONES. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD QUE HACE LA DE ESTA CAPITAL DE
NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1777. Vol. 112, exp. 69, f. 1. QUE
SE HAGAN LAS REMESAS DE CAUDALES CON LA ANTICIPACION QUE PIDE EL GOBERNADOR.
LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1777. Vol. 112, exp. 70, f. 1.
INSTANCIA. REMITE DE DON IGNACIO DE ORBE Y QUE INFORME SOBRE LO QUE SE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 71, f. 2.
CURATOS. APROBANDO LA SECULARIZACION DE SANTA ANA AMATLAN QUE TENIAN A CARGO LOS
RELIGIOSOS FRANCISCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 72, f. 2.
CURATOS. APROBANDO LA SECULARIZACION DE LOS BARRIOS DE INDIOS ANEXOS AL CONVENTO
DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 73, f. 2.
RELIGIOSOS. CONCEDE A LA DE SAN AGUSTIN DE ESTA CAPITAL QUE LOS JOVENES ESTUDIEN
RETORICA, FILOSOFIA Y TEOLOGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 74, f. 6. SE
CONCEDE FACULTAD A DON FRANCISCO TOMAS DE PAREDES, REGIDOR DE AQUELLA CIUDAD PARA
QUE EN SU HACIENDA NOMBRADA FRUTOS, FABRIQUE UNA CAPILLA COLOCANDO EN ELLA A
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. CELEYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 75, f. 1.
ALCALDIAS. MERCED CONCEDIDA A DON JOSE DE ALGARIN PARA QUE CONTINUE SIRVIENDO LA DE
TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 76, f. 1. QUE
EL SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DON VICENTE DE AGUILAR PASE A SERVIR EN LAS DE ESTA
CAPITAL. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 77, f. 2.
CORREGIDORES. QUE INFORME LA CAUSA DE NO HABERSE PUESTO EN PRACTICA EL
REPARTIMIENTO DE EFECTOS POR AQUELLOS Y ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 78, f. 1.
TRIBUTOS. QUE SE LES ABONE EL AUMENTO DE SUELDO AL OFICIAL MAYOR Y A LOS OFICIALES
DESDE EL DIA EN QUE SE PUSO EL CUMPLASE A LA REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 79, f. 2.
CARTAGENA. QUE DE LA CANTIDAD INDICADA QUE PIDIO EL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DON
FERNANDO DE LORTIA QUE NECESITABA ANUALMENTE DEBERAN DESCONTARSE DEL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 80, f. 1. QUE
SE LE ORDENE AL CAPITAN DON MANUEL GONZALEZ DE ARCE PASE A LA CAMARA A FORMALIZAR
SUS PRETENSIONES. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 81, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUEDA COMPLACIDO DE HABER HECHO ENTREGA AL COMANDANTE DON
TEODORO CROIX, LOS DOCUMENTOS QUE PIDIO PARA SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 82, f. 1.
TABACOS. QUEDA ENTERADO DEL MILLON Y MEDIO DE PESOS QUE SE ENVIA EN EL NAVIO SAN
JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 83, f. 1.
MONEDA. QUEDA ENTERADO DEL TODA LA LABRADA EN EL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 84, f. 1.
APROBANDO EL GOBIERNO CONFERIDO A DON FRANCISCO DE ECHEGARAY. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 85, f. 1.
INSTANCIA. QUE INFORME DE LA PRESENTADA POR DON ANTONIO RODRIGUEZ MONTERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1777. Vol. 112, exp. 86, f. 4.
PENSIONES. QUE SE LE PAGUE POR ESTAS CAJAS A DON TOMAS DE ANDA LA HEREDITARIA DE TRES
MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1777. Vol. 112, exp. 87, f. 2.
INFANTES. QUE SEAN DADAS GRACIAS A DIOS POR EL NACIMIENTO DE DOÑA MARIA LUISA, HIJA DE
LOS PRINCPES DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1777. Vol. 112, exp. 88, f. 1.
RECOMENDACIONES. SE HA PASADO A LA CAMARA LA DEL BACHILLER DON JOSE GONZALEZ
CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 89, f. 1.
RECOMENDACIONES. QUE CON IGUAL FECHA DE LA ANTERIOR PASO A LA CAMARA LA SOLICITUD
DEL ARCEDIANO DE LA METROPOLITANA DON BARTOLOME BARRIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1777. Vol. 112, exp. 90, f. 1.
RECOMENDACION. QUE IGUALMENTE PASO A LA CAMARA LA QUE SE HACE EN FAVOR DEL LIC. DON
NICOLAS RIVERA SANTA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1777. Vol. 112, exp. 91, f. 6.
MINISTROS. QUE SE RECOJA Y REMITA LA CEDULA EXPEDIDA EN EL AÑO DE 1749, EN PUNTO A
FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1777. Vol. 112, exp. 92, f. 2.
CANCELLERIAS. RELATIVO A LA INCORPORACION DE LA CORONA DE LAS DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1777. Vol. 112, exp. 93, f. 1. SE HA ENTERADO EL REY DE LA NUEVA FORTALEZA PARA DEFENSA DEL PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 112, exp. 94, f. 1. DA GRACIAS. EL REY POR EL DONATIVO GRACIOSO DE OCHENTA MIL PESOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN BUQUE DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 112, exp. 95, f. 1. PULQUES. QUE LOS ADMINISTRADORES DE ALCABALAS SE ENCARGUEN DEL MANEJO DE AQUEL LICOR, DEL MISMO MODO QUE LO HACE DON MIGUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 112, exp. 96, f. 1. PENSION. CONCEDIDA A SIMON DE ANDA Y SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 112, exp. 97, f. 2. QUE SE LLEVE A CABO LO MANDADO EN LA INSTRUCCION DE VISITA SOBRE LOS DECOMISOS DE LAS EMBARCACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 98, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL CABO DE LAS DE QUERETARO DON MATEO DE PEÑALVEZ EL PREMIO DE TRES TIEMPOS DE A SEIS AÑOS QUE HA CUMPLIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 99, f. 5. REPRESENTACIONES. SOBRE UNA ANONIMA PARA EN EL CASO DE QUE SEA CIERTA LA DENUNCIA SE PROVIDENCIE LO QUE CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 100, f. 2. AUDIENCIAS. QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE AGENTES FISCALES SE HAGAN EN ABOGADOS DE SATISFACCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 101, f. 1. ADMINISTRACION. QUE A DON PEDRO ALVAREZ LOPEZ SE LE DESTINE EN UNA DE TABACOS O ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 102, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A DON JOAQUIN DE SAN MARTIN. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 103, f. 1. MILICIAS. CONCEDE A DON BENITO ANTONIO TINEO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 104, f. 2. CORREOS. QUE SE PAGUE EL IMPORTE DE PLIEGOS Y CARTAS DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS CAJAS REALES DE LA CORRESPONDENCIA DEL VIRREINATO Y AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 105, f. 1. MONEDA. NOMBRA CONSTRUCTOR DE PESOS DE ENSAYAR Y DE LAS DEMAS CLASES A DON JUAN DE SALESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1777. Vol. 112, exp. 106, f. 2. REAL ARMADA. QUE SE PERMITA VENDER EN VERACRUZ EL VINO SOBRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1777. Vol. 112, exp. 107, f. 6.
LINO CAÑAMO. MANDANDO SE SIEMBRE EN TODAS LAS PROVINCIAS PARA EL MAYOR AUMENTO DE
LAS FABRICAS NACIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1777. Vol. 112, exp. 108, f. 2. QUE
EN ACAPULCO NO SE DETENGA LA NAO MAS QUE EL TIEMPO LIMITADO DE SALIDA QUE SERA EL 15
DE MARZO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1777. Vol. 112, exp. 109, f. 2.
CORREOS. SOBRE EL MISMO ASUNTO DEL NUMERO 104.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1777. Vol. 112.f EXPEDIENTE. 110,
f. 2. NAIPES. REMITE QUINCE MIL MAZOS DE LOS NUEVAMENTE CONSTRUIDOS EN LA REAL
FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1777. Vol. 112, exp. 111, f. 3.
INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS, O DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1777. Vol. 112, exp. 112, f. 1.
CRUZADA. NOMBRA COMISARIOS DE ANTEQUERA AL DR. DON RAMON PEREZ Y A DON JUAN JOSE DE
APONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 113, f. 2.
PENSION. QUE A LA VIUDA DE DON CARLOS SILVA CONTADOR DEL TABACO, SE LE DE EL SUELDO
INTEGRO DE ESTE EMPLEO DESDE EL DIA QUE SE EMBARCO EN CADIZ HASTA SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 114, f. 1.
CAPELLANIAS. QUE SE COLOQUE A DON MANUEL RAPOSO EN ALGUNA DE LAS QUE ESTUVIERON
VACANTES Y ADMINISTRABAN LOS JESUITAS EXTINGUIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 115, f. 1. QUE
SE NOMBRE A DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ PRIMER PILOTO DE LOS QUE SIRVEN EN EL
DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 116, f. 1.
AUXILIOS. QUE SE PROPORCIONE DE DOSCIENTOS PESOS A LA VIUDA DE DON JOSE DE HOYA Y
OZORES POR UNA VEZ Y QUE SE ENVIE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 117, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDA SUBSISTAN LOS DOS ESCRIBIENTES PARA EL ARCHIVO COMO FUE
ACORDADO POR LA JUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 118, f. 2.
MONTEPIO. QUE SE INCLUYAN EN EL DIRECTORES, CONTADOR, TESORERO Y ADMINISTRADOR
GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 119, f. 5.
REMITE COPIA DE LA REAL ORDEN AL GOBERNADOR, RELATIVA A LOS VIAJES QUE DEBERAN HACER
LAS NAOS DE AQUEL COMERCIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.OCTUBRE 30 DE 1777. Vol. 112, exp. 120, f. 1. SE
SIRVE ERIGIR EN GOBIERNO MILITAR LA PROVINCIA NOMBRANDO A DON NICOLAS BULFE COMO
CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 31 DE 1777. Vol. 112, exp. 121, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON DOMINGO CABELLO,
GOBERNADOR DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 122, f. 1.
ARTILLERIA. SE HA ENTERADO DEL RECONOCIMIENTO DE CAMINOS Y CASA QUE SE DEBE COMPRAR
PARA LA FUNDICION DE CAÑONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 112, exp. 123, f. 2.
REMITE COPIAS DEL MEMORIAL DE DON MANUEL MONTES ARGÜELLES PARA EJERCER EL OFICIO DE
REGIDOR CONTADOR DE MENORES Y QUE DE CUENTA. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 112, exp. 124, f. 2.
REGIDORES. PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SOLO SE HAGAN LAS ANUNCIATIVAS PRECISAS DE
LOS ANTECEDENTES QUE MOTIVARON SU EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 125, f. 1.
CONTRABANDO. SE PREVENGA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ QUE CON EMPEÑO SE PERSIGA EL
ARRAIGADO VICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 126, f. 1.
QUE SALGA PARA LA HABANA ANGELA HERNANDEZ VIUDA DE UN SOLDADO INVALIDO, QUE POR
NINGUN MOTIVO VUELVA A VERACRUZ Y QUE SE PREVENGA A DON AGUSTIN CRAME NO DE MAS
ESCANDALOS CON LA REFERIDA MUJER. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 112, exp. 127, f. 1.
REGENCIAS. SE REFIERE A NUEVA INSTRUCCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTAS Y
CEREMONIAL PARA CUANDO ARRIBEN A SUS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1777. Vol. 112, exp. 128, f. 1.
INGENIEROS. PASA A ESPAÑA DON RAIMUNDO FONT POR HABER CUMPLIDO LOS CINCO AÑOS QUE
PREVIENE LA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1777. Vol. 112, exp. 129, f. 2.
PRELIMINARES DE PASES CON LA CORONA DEL MENCIONADO REINO. PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 130, f. 6.
RELIGIOSAS. RELATIVO A UN RECURSO DE ESTAS HECHO A SU SANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1777. Vol. 112, exp. 131, f. 1.
BULAS. QUE SE ENVIE AL GOBERNADOR DE FILIPINAS EJEMPLARES DE LA INSTRUCCION DEL AÑO
DE 1768.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 132, f. 2.
ARTILLERIA. QUE CORRA LA INSPECCION DE LOS CUERPOS FIJOS, AL CARGO DEL CONDE DE
GAZOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1777. Vol. 112, exp. 133, f. 1.
RENTAS. QUE LOS DIRECTORES REMITAN SEIS EJEMPLARES DE LAS ORDENANZAS DE TABACOS,
POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1777. Vol. 112, exp. 134, f. 1.
PENSION. QUE SE LE DE A DOÑA FRANCISCA BASO VIUDA DE MANUEL DE RIVA EL SUELDO DE
CONTADOR QUE CORRESPONDIO AL REFERIDO DON MANUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1777. Vol. 112, exp. 135, f. 68. AZOGUES. SE ENVIA UNA INSTRUCCION A REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO EN LA HABILITACION Y RECONOCIMIENTO DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 136, f. 14. INSTANCIAS. REMITE DE DOÑA MARIA FELIPA CALVO PARA QUE SE LE PAGUE UN LEGADO DE TRES MIL PESOS QUE LE DEJO SU MARIDO DON JOSE BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 137, f. 1. REMITE UN PLIEGO PARA EL REGENTE Y OIDORES DE LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 138, f. 2. ALCALDIAS. MANDA DAR POSESION A DON PEDRO JIMENEZ DE OCON DE LA DE SAN FELIPE Y SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 139, f. 3. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 140, f. 1. REMITE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1777. Vol. 112, exp. 141, f. 1. REMITE PLIEGO PARA LA AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 142, f. 2. BREVES. PARA QUE DE TODOS LOS QUE SEAN GENERALES Y DEBAN PUBLICARSE EN LAS INDIAS, SE DE ANTES POR LOS PRELADOS DIOCESANOS CUENTA A LOS VIRREYES, O GOBERNADORES VICE-PATRONES RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 143, f. 1. SE HA DESTINADO EN EL DEPTO. CON EL EMPLEO DE CONSTRUCTOR AL AYUDANTE DE LOS DE ESTA CLASE DON FRANCISCO SEGUROLA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1777. Vol. 112, exp. 144, f. 1. MILITARES. PIDE INFORME RESERVADO SI EL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO MORENO CAPITAN DE GRANADEROS DE LA CORONA PUEDE CONTINUAR TRABAJANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1777. Vol. 112, exp. 145, f. 1. RELIGIONES. AVISA HABER CONCEDIDO MISION A LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE ESTA CAPITAL DE 45 O 50 EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 146, f. 1. DRAGONES PROVINCIALES. CONFIERE EL EMPLEO DE TENIENTE A DON JOSE DE CASTILLA Y LAEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 112, exp. 147, f. SE REMITAN EJEMPLARES DE LA ORDENANZA DE LA RENTA DEL TABACO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 112, exp. 148, f. 3. BREVE. PARA QUE LA FIESTA DEL PATRIARCA SAN JOSE SEA DE PRIMERA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 112, exp. 149, f. 3. QUE EL MEDIO REAL DE MINISTROS CON QUE CONTRIBUYEN LOS INDIOS SE APLIQUE A LOS DE AQUEL TRIBUNAL. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 150, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE DE POSESION DE LA DE CORDOVA Y SAN ANTONIO GUATUSCO A DON ISIDRO GUARDAMURO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1777. Vol. 112, exp. 151, f. 2. RELIGIONES. QUE ESTRECHE A LOS REFORMADORES DE SAN AGUSTIN Y SAN JUAN DE DIOS QUE HAYAN EVACUADO SUS VISITAS A QUE INMEDIATAMENTE SE RESTITUYAN A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1777. Vol. 112, exp. 152, f. 2. PREVENDAS. QUE SE HAGA LA DEDUCCION DE LOS CUARENTA MIL PESOS CONCEDIDOS A LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1777. Vol. 112, exp. 153, f. 1. ARTILLERIA. QUEDA ENTERADO DE HABER EVACUADO SUS COMISIONES LOS CAPITANES DON PEDRO PONCE Y DON DIEGO PANES AL SITIO PARA LA FUNDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1777. Vol. 112, exp. 154, f. 2. POLVORA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO AL ADMINISTRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1777. Vol. 112, exp. 155, f. 1. HABER APROBADO LO DISPUESTO PARA PARTE DEL FONDO CON QUE HA DE SUBSISTIR LA TROPA VETERANA Y MILICIAS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1777. Vol. 112, exp. 156, f. 1. AZOGUE. QUEDA ENTERADO DEL PRECIO A QUE DEBE VENDERSE EL QUINTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1777. Vol. 112, exp. 157, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE ACATLAN Y PIAXTLA A DON SALVADOR DE BENAVIDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 158, f. 2. ALCABALAS. APROBANDO LA ADMINISTRACION DEL NUEVO REINO DE LEON EN DON JUAN MARIA ROSICLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 159, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EN DON DIEGO CADAVAL PARA LA DE MARAVATIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 160, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON PEDRO ANDRADE PARA LA DE TLAPA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 161, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO PARA LA DE GUANAJUATO A DON JOSE MARIA LAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 162, f. 1. ADUANA. ACEPTA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA DE QUERETARO A DON JOSE PEREZ BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 163, f. 1. ADUANA. DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DE LA DE TOLUCA EN DON MIGUEL VALERO DE OLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 164, f. 1. ALCABALAS. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PARTIDO DE CADESCITA EN DON JOSE DE RUEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 165, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA DE TULANCINGO A FAVOR DE DON MANUEL HERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 166, f. 1.
ALCABALAS. ACEPTA PARA EL ALCABALATORIO DE COLIMA A DON ANTONIO LOPEZ CASCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 167, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO PARA LA DE IZUCAR EN DON JUAN JOSE DE MENDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 168, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON MIGUEL FERNANDEZ MUNILLA PARA LA DE SIERRA DE PINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 169, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO PARA LA DE PATZCUARO EN DON PEDRO ALVAREZ LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 170, f. 1.
ALCABALAS. PARA EL PARTIDO DE ZAMORA APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON DIEGO PIÑAHERMOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 171, f. 1.
ALCABALAS. PARA LA DE TETELA EN DON ISIDRO TABOADA COMO ADMINISTRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 172, f. 1.
ADUANA. PARA LA ADMINISTRACION DE LA DE OAXACA EN DON JUAN MATIAS DE LACUNZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 173, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA DE IXMIQUILPAN EN DON JUAN DE SENRRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 174, f. 1.
ALCABALAS. ACEPTA NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR VICENTE LOMBARDINI PARA LA DE TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 175, f. 1.
ALCABALAS. ACEPTA EL NOMBRAMIENTO DE DON EUGENIO DAZA PARA LA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 176, f. 1.
ALCABALAS. ESTA ENTERAMENTE DE ACUERDO EN EL DE DON JOSE VENEGAS PARA LA DE SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 177, f. 1.
ALCABALAS. DE ACUERDO EN NOMBRAR A DON FRANCISCO DE URRIOLA PARA LA DE CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 178, f. 1.
ALCABALAS. DE ACUERDO EN QUE SEA NOMBRADO DON JULIAN DAVILA PARA LA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 179, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO DE QUE SE HA NOMBRADO A DON MANUEL DE SOTO PARA LAS DE TIXTLA Y DE CHILAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 180, f. 1.
ADUANA. APROBANDO LA DESIGNACION DE DON ANTONIO DE LLANO PARA LA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 181, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRAMIENTO PARA LA DE SAYULA EN DON MANUEL RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 182, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ANTONIO BALIÑO PARA LA DE
GUACHINANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 183, f. 1.
SECRETARIA. QUE EL OFICIAL SEGUNDO DON BENITO GUSTA SE LE PROPORCIONE EMPLEO DE
ACUERDO CON SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 184, f. 1.
SOLICITUD. PIDE INFORME SOBRE LA QUE PRESENTO DON DOMINGO FORNIER CROQUER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 185, f. 2.
ALCABALAS. MANDANDO A TODAS LAS JUSTICIAS QUE AUXILIEN EFICAZMENTE A LOS
ADMINISTRADORES DE ESTE RAMO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 186, f. 1.
REPRESENTACIONES. QUE INFORME DE DON ESTEBAN GARCIA BERMUDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 187, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 188, f. 1.
QUE AL CORONEL DON JOSE MERINO Y CEVALLOS SE LE DEN LAS DOCE PAGAS ACORDADAS.
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 189, f. 1.
REPRESENTACIONES. PIDE INFORMES DEL INDIO JUAN ANTONIO DE SAN BUENA VENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 190, f. 1.
APROBANDO EL INTERINATO DEL CONTADOR OFICIAL REAL DE AQUELLAS CAJAS EN DON
SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 191, f. 1.
INGENIEROS. AVISANDO ESTAR DESTINADOS DON MANUEL MASCARO Y DON JERONIMO DE LA
ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 192, f. 1.
PRESIDIARIOS. QUE LOS SENTENCIADOS A LA HABANA LLEVEN EN SUS CADENAS LA EXPRESION DE
QUE SOLAMENTE DEBEN SERVIR EN LAS OBRAS DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 193, f. 1.
POLVORA. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO EN EL ADMINISTRADOR Y OFICIALES DE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 194, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN DON MANUEL
BARNUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 195, f. 1.
PREMIOS. REMITE CEDULAS PARA LOS INDIVIDUOS DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 196, f. 1.
QUEDA ENTERADO QUEDAR INCLUIDO EN EL PADRON EL CORREGIDOR DON NICOLAS DE LAFORA Y SU FAMILIA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 197, f. 1.
CASA DE MONEDA. NIEGA EL TESORERO LA FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 198, f. 1.
CRUZADA. NO ESTA DE ACUERDO EN EL AUMENTO QUE SOLICITA EL TESORERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 199, f. 1.
MILICIAS URBANAS. QUE SE TENGA PRESENTE SU APTITUD Y MERITO DE DON LUCAS ALONSO Y VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 200, f. 1.
RECOMENDACIONES. QUEDA ENTERADO Y VE CON AGRADO LA DE DOÑA MARIA JOSEFA DE ANDUEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 201, f. 1.
CURATOS. QUEDA ENTERADO DEL RECURSO HECHO POR EL ARZOBISPO PARA LA DOTACION DEL CUARTO INCONGRUO DE TEMPOAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 202, f. 1.
RECOMENDACION. QUEDA ENTERADO DE LA QUE SE HIZO A FAVOR DE DOÑA FRANCISCA BASO EN FAVOR DE SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 203, f. 1.
PREMIOS. REMITE CEDULAS A FAVOR DE DOS SARGENTOS DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 204, f. 1.
REAL PALACIO. APROBANDO LOS REPAROS QUE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 205, f. 2.
RENTAS DE TABACOS. RELATIVO A DUDAS QUE SE OFRECIEREN A LA DIRECCION SOBRE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 206, f. 1.
APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE NO SE EMBARQUE PARA ESPAÑA EL COMISARIO DON FRANCISCO HIJOSA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 207, f. 1.
ASISTENCIAS. DE ACUERDO CON LAS QUE LE SEÑALA DON FRANCISCO HIJOSA A SU MUJER DOÑA MARIA ANTONIA BADANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 208, f. 1.
RENTA DE TABACO. QUEDA ENTERADO DE LAS PERSONAS QUE SE HAN PROVISTO Y PROMOVIDO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 209, f. 1.
TRIBUTOS. CONFIRMANDO LA PLAZA DE OFICIAL DE LIBROS EN DON JUAN JOSE DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 210, f. 1.
PROVINCIAS INTERTNAS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DE QUE SE HAYAN ENTREGADO LOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS A DON TEODORO DE CROIX A CUENTA DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 112, exp. 211, f. 1.
INDICE. DE CARTAS QUE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 212, f. 1.
RELIGIONES. SE LES ESTRECHEN A LOS REFORMADORES DE SAN AGUSTIN Y SAN JUAN DE DIOS
QUE SE RESTITUYAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 213, f. 1.
REGIMIENTO. QUEDA ENTERADO DEL ARRIBO A VERACRUZ EL DE INFANTA DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 214, f. 1.
FLOTA. QUE SE REGRESE A ESPAÑA SIN PERDIDA DE TIEMPO LA QUE COMANDA DON ANTONIO DE
ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 215, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE HABER VUELTO AL DEPARTAMENTO LOS BUQUES DESTINADOS AL SOCORRO
DE LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE CALIFORNIA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 216, f. 1.
ARMADA. QUEDA ENTERADO DE LA LLEGADA DEL NAVIO SAN JULIAN Y BUQUES DE SU CONSERVA A
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 217, f. 1.
ARMADA. ENTERADO DEL MOTIVO CON QUE LA FRAGATA DORADA SE DESPACHO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 218, f. 1.
ARMADA. ENTERADO DE LOS FALLECIMIENTOS DURANTE LA NAVEGACION DEL NAVIO SAN JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 219, f. 3.
PRISION. QUE RIGUROSAMENTE SE ENCARCELE A DON JUAN ANTONIO BERNAVEU, HASTA UNA
SOBERANA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 220, f. 1.
REAL ARMADA. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE PIDE EL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DE LA
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 221, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE SE HAN DE REMITIR. CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 112, exp. 222, f. 1.
ARMADA. QUEDA ENTERADO DEL ARRIBO A VERACRUZ DE LA FRAGATA SANTA MARTA
CONDUCIENDO SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 112, exp. 223, f. 1.
RELIGIONES. QUE INFORME DE LA INSTANCIA DEL PADRE FRAY LUIS PEREZ DE SANTO DOMINGO,
QUE SE LE CONCEDA LICENCIA PARA REMITIR OCHO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 112, exp. 224, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1777. Vol. 112, exp. 225, f. 1.
ADUANA. QUE SE COLOQUE A DON ESTEBAN MELGAR Y HURTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1777. Vol. 112, exp. 236, f. 4.
ASUNTO RELATIVO AL NUMERO 219 DE DON JUAN ANTONIO BERNAVEU.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1777. Vol. 112, exp. 227, f. 1. ARTILLERIA. REMITE TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PISTOLAS PARA CABALLERIA DE LOS PRESIDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 228, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS NOTICIAS QUE LE PROPORCIONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 229, f. 1. MONEDA. QUEDA ENTERADO DE LA LABRADA EN LA REAL CASA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 230, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE PROCURE ABASTECER EN TODO LO NECESARIO LA CALIFORNIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 231, f. 1. MINERIA. QUE PRESENTE SUS ORDENANZAS COMO ESTA MANDADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 232, f. 1. SITUADOS. APRUEBA EL AUMENTO DEL QUE SE ENVIO A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 112, exp. 233, f. 1. ASTILLEROS. QUE SE FORMEN PLANOS Y PRESUPUESTOS DEL COSTO QUE TENDRAN LAS FORTIFICACIONES EN LOS RIOS ALVARADO Y COATZACOALCOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 112, exp. 234, f. 1. PENSIONES. CONCEDE A DOÑA MARIA ANTONIA LICERAS SOBRE VACANTES DE MICHOACAN POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 112, exp. 235, f. 1. ADUANA. QUE SE ATIENDA CUANDO HAYA LUGAR Y PROPORCION A DON NICOLAS RUIZ HUERTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 112, exp. 236, f. 1. ORDENANDO QUE DON EUSEBIO SANCHEZ PAREJA, REGENTE DE LA AUDIENCIA NO DEBE CONTRIBUIR CON UNA MESADA, POR SER SU EMPLEO DE PRIMERA CREACION. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 112, exp. 237, f. 1. TRIBUTOS. QUE A LOS PROVISTOS EN EMPLEOS QUE NO TENGAN ANEXA LA COBRANZA DE AQUELLOS Y CUYO SALARIO LLEGUE A OCHO MIL PESOS ANUALES SE LES TENGA EN CADA UN AÑO LA QUINTA PARTE DE ELLOS. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 1, f. 2. DRAGONES. SUSPENDER A LOS HERMANOS BERNAVEU, MIENTRAS SE RESUELVE LA CAUSA DE UNO DE ELLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 2, f. 2. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. ACOMPAÑANDO LA CONTESTACION DE LA QUEJA PRESENTADA POR ESTE, TOCANTE A LA PROVOCION DE EMPLEOS EN ESPAÑOLES Y AMERICANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 3, f. 1. MILITARES. COMO SERAN CONSIDERADOS LOS QUE REGRESEN A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 3 DE 1778. Vol. 113, exp. 4, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO SE NOMBRE EL 5º CONTADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 3 DE 1778. Vol. 113, exp. 5, f. 1. CASA DE MONEDA. ACORDANDO EL AUMENTO DE SUELDO A LOS CONTADORES DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1778. Vol. 113, exp. 6, f. 1. PARTIDA DE REGISTRO. ORDENANDO SE REMITA A ESPAÑA AL SEÑOR DON JOSE YAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1778. Vol. 113, exp. 7, f. 1. CONFIRIENDO EL GRADO DE CORONEL AL GOBERNADOR FELIPE NEVE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1778. Vol. 113, exp. 8, f. 1. ARMADA. DE ACUERDO CON EL DESEMPEÑO DE LA COMISION DEL TENIENTE DE NAVIO IGNACIO DE ARTEAGA, SE PASO SU PETICION AL MINISTERIO DE MARINA. MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1778. Vol. 113, exp. 9, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. DE LA SOLICITUD QUE HIZO EL OFICIAL MAYOR POLICARPIO DAVILA, DEL CORREGIMIENTO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1778. Vol. 113, exp. 10, f. 2. AZOGUES. RELATIVO AL AUMENTO DEL PREMIO REGULAR Y CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1778. Vol. 113, exp. 11, f. 1. DERECHOS DE LANZAS. SI EL MARQUES DE SAN JUAN DE RAYAS, PRETENDE LIBERTARSE DE ESTE DERECHO, TENDRA QUE RECURRIR A LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1778. Vol. 113, exp. 12, f. 1. DRAGONES. ESTA CONFORME CON LAS PROPUESTAS A FAVOR DE ALEJANDRO SANTA CRUZ Y BASILIO LILI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1778. Vol. 113, exp. 13, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO RELIEF AL TENIENTE CORONEL DON BALTASAR CONCELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1778. Vol. 113, exp. 14, f. 1. RECOMENDACION. PARA EL MARQUES DE LA ROMANA PEDRO JOSE CARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 15, f. 4. CONDE DE SANTIAGO MARQUES DE SALINAS. RELATIVO AL ASUNTO DE LAS HIJAS DE ESTE, QUE TENIA EN SU CASA EL OIDOR RAMON GONZALEZ BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1778. Vol. 113, exp. 16, f. 2. ALCALDIA. QUE CONTINUE COMO ALCALDE MAYOR DON FERNANDO DE LA SOTA RIVA. TENANGO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 17, f. 2. RENTA DE TABACOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 18, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ALCABALATORIO EN DON AGUSTIN DE LA PEÑA. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 19, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS SEÑORES FRANCISCO WERCHIN Y JUAN DE OZEJO. TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 20, f. 1. ADUANA. APROBANDO SE NOMBRASE ADMINISTRADOR DE LA DE VALLADOLID A DON VICENTE VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 21, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN DON LEONARDO TEMPLADOR.
TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 22, f. 1.
ADUANA DE GUADALAJARA. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO CONTADOR A DON DIEGO DE
ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 23, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE MANUEL DE ARRIETA. FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 24, f. 1.
RECOMENDACIONES. EL VIRREY LA HIZO A FAVOR DE FERNANDO FAJARDO COVARRUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 25, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE MARIA BELTRAN. VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 26, f. 1.
PULQUES. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR A FAVOR DE DON FRANCISCO ANTONIO BASTIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 27, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR A DON PEDRO MARTINEZ DEL CASTILLO. TLALPUJAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 28, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRAMIENTO DE ALCABALATORIO PARA DON PEDRO VELEZ. VILLA DE VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 29, f. 1.
PLIEGOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 30, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL ESTADO Y RELACION DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 31, f. 1.
MADERAS. DE LAS MUESTRAS DE ACALOCOTE Y OYEMIL, QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 32, f. 1. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DE LA MONEDA LABRADA EL AÑO PASADO Y DEL IMPORTE DE FEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 33, f. 2.
ALCABALAS. RELATIVO AL TIEMPO QUE DEBE CONTAR EL ARRENDAMIENTO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 34, f. 1.
DRAGONES. ENTERADO DE LAS PROPUESTAS PARA LAS VACANTES. CONCEDIENDO EL GRADO DE
CAP. A DON ANTONIO CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 35, f. 1. FLOTA.
APROBANDO LA PRORROGA PARA SU SALIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 36, f. 1.
AZOGUES. SOBRE LAS REMISIONES QUE SE HICIERON A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 37, f. 1.
NAVIOS. DE LA LLEGADA A CADIZ, DEL DE GUERRA SAN JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 38, f. 1. INGENIERO. APROBANDO QUE REGRESE A ESPAÑA, EL ING. EN JEFE DE LAS OBRAS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA DON SEGISMUNDO FONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 39, f. 1. NO CONCEDE LO QUE PIDE DON FRANCISCO ANTONIO CRESPO, DEL TIEMPO QUE FUE GOBERNADOR INTERINO. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 40, f. 2. RENTA DE TABACO. QUE SE ABONE LA MITAD DEL SUELDO DE LOS DIRECTORES FELIPE DEL HIERRO Y JOSE DE LA RIVA, POR EL TIEMPO SUPLIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 41, f. 1. REGIDOR DE MEXICO. QUE REMITIO A LA CAMARA DE INDIAS LOS COMPROBANTES DE LOS MERITOS DEL SEÑOR MANUEL DE LUGO Y TERREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 42, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO AL JUEZ DE BALANZAS Y DE DOS AYUDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 43, f. 1. MINERIA. ORDENANDO SE CONCLUYAN SUS ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 44, f. 1. PENSION. LA CONCEDE A DOÑA JOSEFA CASIMIRA DE URRUTIA, VIUDA DE DON MARTIN JOSE DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 45, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO EN DON MIGUEL BARRANDEGUI Y JUAN MANUEL RAMIREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 46, f. 1. INDIOS. ENTERADO DEL VIAJE DEL CAPITAN YUMA SALVADOR CARLOS ANTONIO PALMA Y DE SUS DEMAS COMPAÑEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 47, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREINATO. CONFIRMANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES DE ACUERDO CON LA NUEVA PLANTA DE EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 48, f. 2. ACORDADA. NOMBRAMIENTO DE JUEZ EN DON PEDRO VALIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1778. Vol. 113, exp. 49, f. 1. BATALLONES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTES EN LOS SARGENTOS DE GRANADA, GREGORIO DE CASTRO Y VICENTE FALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 50, f. 1. CONDE DE SANTIAGO MARQUES DE SALINAS. SOBRE LA RESOLUCION QUE SE TOMO EN EL ASUNTO DE LAS CUATRO HIJAS DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 51, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 52, f. 1. INGLESSES. PREVINIENDO SOBRE LA DEFENSA CONTRA ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 53, f. 2.
TABACO. DE LA CANTIDAD ASIGANDA A LAS HERMANAS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DON JOSE DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1778. Vol. 113, exp. 54, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1778. Vol. 113, exp. 55, f. 2. TROPA.
INSTRUCCIONES PARA CUANDO SALGA EN PROCESION EL SANTISIMO SACRAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1778. Vol. 113, exp. 56, f. 1.
REPRESENTACIONES. QUE TODAS SE LE REMITAN CON INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1778. Vol. 113, exp. 57, f. 1.
NOMBRANDO CAP. GUARDA-COSTA DE ESTA PROVINCIA A DON FRANCISCO CORREA BENAVIDES.
TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1778. Vol. 113, exp. 58, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SE NOMBRE SECRETARIO CONTADOR EN LUGAR DE DON
BARTOLOME PICO PALACIO QUE ES OFICIAL DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1778. Vol. 113, exp. 59, f. 4.
MINAS. SOBRE LA PROPOSICION PARA MEJORAMIENTO DE TRABAJOS EN LAS MINAS, PRESENTADA
POR JUAN DE MACIA, TESORERO OFICIAL REAL JUBILADO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1778. Vol. 113, exp. 60, f. 1.
TYRIBUNAL DE CUENTAS. QUE LIQUIDE EL SUBSIDIO QUE DEL ESTADO ECLESIASTICO LE CONCEDIO
EL PAPA A SU MANJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1778. Vol. 113, exp. 61, f. 2.
DEUDAS. QUE SE OBLIGUE A DON DIEGO DE ALARCON Y OCAÑA, A QUE SE LE PAGUE A GENIANI
HIJO Y CIA. , ASI COMO A LORENZO LOPEZ SALCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1778. Vol. 113, exp. 62, f. 1.
MILITARES. CONCEDIENDO QUE SE RETIRE DEL SERVICIO EL CORONEL JACINTO DE BARRIOS CON
GRADO Y SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1778. Vol. 113, exp. 63, f. 1.
HOSPITALES. NOMBRANDO AL MEDICO PRESBITERO JOSE PATRICIO DE LOS RIOS, PROTO-MEDICO,
EN EL DE INDIOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1778. Vol. 113, exp. 64, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO LOS GASTOS QUE OCASIONARON LAS COPIAS DE
EXPEDIENTES DEL COMANDANTE GENERAL TEODORO DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 65, f. 6.
COMERCIO. ACOMPAÑANDO EL REAL DECRETO, SOBRE EL COMERCIO LIBRE, CON BUENOS AIRES Y
LAS DEMAS NACIONES DE LA AMERICA MERIDIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 66, f. 1.
COMERCIO. DEL MISMO ASUNTO DE LA REAL CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 67, f. 2.
RESIDENCIAS. LIBERTANDO DE ESTE PAGO A LA VIUDA DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO DE
ARISTIMUÑO, POR EL TIEMPO QUE ESTE FUE ALCALDE DE CUICATLAN Y PAPALOTIPAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1778. Vol. 113, exp. 68, f. 1.
RELIGIOSAS. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE RECLAMA LAS DE SANTA CLARA, DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1778. Vol. 113, exp. 69, f. 2.
DONATIVO. DE TRESCIENTOS DUCADOS DE BELLON (VELLON) PARA LA HIJA DE DON RAFAEL
HELING, DIRECTOR DE LAS MINAS DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1778. Vol. 113, exp. 70, f. 2.
CONCEDIENDO EL CORREGIMIENTO A DON JUAN DE VILLALVA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1778. Vol. 113, exp. 71, f. 2.
RELIGIONES. APROBANDO EL AUTO QUE PROPUSO EL ARZOBISPO, SOBRE LA VISITA Y REFORMA DE
LA DE SAN ANTONIO ABAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1778. Vol. 113, exp. 72, f. 2.
PARROQUIAS. APROBANDO LO RESUELTO EN EL ASUNTO DE LA DIVISION DE LAS PARROQUIAS DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1778. Vol. 113, exp. 73, f. 2.
AYUNATMIENTO. RELATIVO A LA SOLICITUD QUE HACE EL DE MEXICO, PARA DECLARAR UN DIA DE
FIESTA MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 74, f. 2.
CAJAS REALES. ACOMPAÑANDO UN DESPACHO PARA EL TESORERO Y CONTADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 75, f. 1.
REPRESENTACIONES. PIDE INFORMES SOBRE LA QUE DIRIGIO DON IGNACIO NEGREIROS Y
HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 76, f. 1.
PLATA. SOBRE LA REPRESENTACION DE DON JUAN B. GARCIA, QUE TRATA DEL ENSAYE DE LAS
PLATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 77, f. 1.
BOLAÑOS. DE LA DEUDA DEL OFICIAL REAL ALFONSO DE OVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 78, f. 1.
MILITARES. A LOS CORONELES DE MILICAS, SE LES DARA EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 79, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL SEÑOR PEDRO ALVERNI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 80, f. 1.
CAUSAS. CONTINUAR LA DE DON JOSE DE CASTRO. CAUSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 81, f. 2.
FACTORIA. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DEL FACTOR JUAN BAUTISTA DE UGARTE.
DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 82, f. 1.
RETIRO. DEL QUE SOLICITA EL CABO MIGUEL PERIGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 83, f. 2.
MEMORIAL. PIDE INFORMES SOBRE LAS PRETENSIONES DE DOÑA FRANCISCA DE OROZCO
MANRIQUE DE LARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 84, f. 1.
CALZADAS. QUE FACILITE TODO LO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALZADA DE LA
HACIENDA "EL PRADO" A MARGIL. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 85, f. 2.
AUDIENCIAS. ORDENANDO LA CANTIDAD QUE RECIBIRAN COMO SUELDO LOS OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 86, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. NOMBRANDO CONTADOR A DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, EN LUGAR DEL
FINADO CARLOS DE SILVA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 87, f. 2.
VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. AUMENTANDO EL PERSONAL DE LA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 88, f. 4.
ARANCEL. SOBRE LOS DERECHOS SEÑALADOS A LOS ESCRIBANOS DE REGISTROS, EN LOS
PUERTOS DE LAS INDIAS, PARA LAS EMBARCACIONES DE COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 89, f. 2.
CAJAS REALES DE MEXICO. ORDENANDO SE ENTREGUE A DON JUAN RODRIGUEZ CAMARGO, LO QUE
DEPOSITO DON JACOBO UGARTE, QUE FUE GOBERNADOR DE COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 90, f. 2.
ADUANA DE MEXICO. ORDENANDO EL PAGO DEL SUELDO DEL TESORERO DOMINGO IGNACIO DE
LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 91, f. 1.
RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE LAS CASAS DE LAS ADUANAS DE MERIDA Y CAMPECHE.
YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 92, f. 1.
REGIMIENTOS. RELATIVA AL SUELDO DEL COR. PROVINCIAL DE PUEBLA MARQUES DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1778. Vol. 113, exp. 93, f. 2.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1778. Vol. 113, exp. 94, f. 2.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1778. Vol. 113, exp. 95, f. 2.
REALES CAJAS DE MEXICO. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL FACTOR JUAN ANTONIO
GUTIERREZ DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA SUSPENSION DEL ALFEREZ EN DON MANUEL CALVO Y ECHEGARAY, POR
INSULTOS AL INSPECTOR PASCUAL DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1778. Vol. 113, exp. 97, f. 1.
SOLICITUD. INFORMAR SOBRE LA QUE HACE EL TENIENTE PEDRO FAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 98, f. 1.
HOSPITALES DEMENTES. ENTERADO DEL PLANO PARA LA CONSTRUCCION DEL DE MEXICO, CON
DINERO DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 99, f. 1.
RELATIVO AL CONTRATO QUE EL GOBERNADOR LUIS DE UNZAGA, CELEBRO CON JUAN PISEROS,
PARA LA CONSTRUCCION DE LA ADUANA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 100, f. 1.
TABACOS. RELATIVA A LA CONTRATA DE TABACOS CON LAS VILLAS DE CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 101, f. 1.
INDICE. DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 102, f. 1.
CASA DE MONEDA. ENTERADO DEL VALOR DEL FEBLE DE LA QUE SE LABRO EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 103, f. 1.
ENTERADO DEL RECONOCIMIENTO QUE HIZO A ESTOS PUERTOS EL ING. MIGUEL DEL CORRAL.
COATZACOALCOS Y ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 104, f. 1.
MINAS. RELATIVO A LA PIEDRA QUE SE LE REMITIO DE LA MINA "LA QUEBRADILLA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 105, f. 1.
LIENZOS. APROBANDO EL TIEMPO QUE SE PERMITE PARA LA VENTA DE LOS PINTADOS Y TEJIDOS DE
ALGODON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 106, f. 1.
HACIENDA. DE LAS DUDAS HABIDAS SOBRE VARIOS PUNTOS DE LA REAL ORDENANZA DE 23 DE
MARZO DE 1777. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 107, f. 2.
EMPEDRADO. QUE SE OBLIGUE A LOS HEREDEROS DEL FINADO GOBIERNO FELIZ FERRAZ Y AL
TENIENTE FRANCISCO ANTONIO AYAN DE URETA, QUE PAGUEN LO QUE DEBEN AL FONDO DEL
EMPEDRADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 108, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA, AL CAP. JOSE DEL DUQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 109, f. 1.
PARDOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES SOBRE SU TRASLADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 110, f. 1.
MINAS. DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO A DON JOSE DE LA BORDA, PARA LA HABILITACION DE LA
MINA "LA QUEBRADILLA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 111, f. 1.
SITUADO. RELATIVO AL DINERO QUE EL GOBERNADOR DIEGO JOSE NAVARRO, TOMO PARA
ASUNTOS RESERVADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 112, f. 1.
ASIGNACIONES. LA QUE HACE EL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN DON PEDRO DUFAU
MALDONADO, A SU MUJER Y A SU HERMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 113, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. SOBRE LA AYUDA DE GENTE QUE PIDE EL COMANDANTE GENERAL
TEODORO DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 114, f. 2. MEDIA ANATA. ORDENANDO SE DEVUELVA AL ADMINISTRADOR DE VERACRUZ, PEDRO ANTONIO DE COSIO, LO QUE POR ESTE DERECHO SE LE COBRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 115, f. 1. ALCABALAS. RELATIVA A LOS SUELDOS ASIGNADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 116, f. 1. ARTILLERIA. INSTRUCCIONES PARA CONSTANCIAS DE LOS INDIVIDUOS DE TROPA QUE SALGAN PREMIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 117, f. 2. DEL DINERO QUE RECIBIO DON JOAQUIN VELASQUEZ, DEL FINADO ABATE CHAPPE, OBSERVADOR DEL PASO DE VENUS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 118, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL SUELDO DEL OFICIAL MAYOR MIGUEL DE PAMPLONA. ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113.f EXPEDIENTE. 119, f. 2. QUE CONTINUE LOS MILICIANOS, DISFRUTANDO DEL BENEFICIO DE LA PESCA. PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113.f EXPEDIENTE. 120, f. 1. ADUANA DE ALVARADO. NOMBRANDO RECEPTOR A DON PEDRO YOLDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 121, f. 2. NOMBRAMIENTOS. NOMBRANDO A DON JUAN JOSE MORALES, OFICIAL SEGUNDO DE LOS ALMACENES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 122, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRANDO A DON FELIPE MARTIN GARCIA, OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 123, f. 1. ADUANA. NOMBRANDO OFICIAL MAYOR A DON FRANCISCO VENTURA Y MORENO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 124, f. 1. RENTA DE TABACO. ENTERADO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS DIRECTORES, PARA LOS RESGUARDOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 125, f. 1. ADUANA DE MEXICO. ENTERADO QUE ESTA CONTINUANDO LA GLOSA DE LAS CUENTAS, EL CONTADOR ANTONIO DE MIER Y TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 126, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES PRIMEROS Y SEGUNDOS DE LA OFICINA DE GRABADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 127, f. 1. ASTILLERO. APROBANDO LOS DONATIVOS QUE SIRVIERON PARA ESTABLECERLO EN COATZACOALCOS Y ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 128, f. 1. BATALLONES. NOMBRANDO AYUDANTES EN EL DE LOS PARDOS A SIMON DE ENDERICA Y JOSE PARADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS A FAVOR DE FRANCISCO AGUILERA Y JOSE ARTOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 130, f. 1.
MERCED DE HABITO. CONCEDE ESTA GRACIA AL SARGENTO MAYOR FERNANDO DE LA VANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 131, f. 1. LA
INSTANCIA DEL ALCALDE MAYOR ALEJANDRO PRIETO, DEBERA DIRIGIRSE A LA CAMARA DE INDIAS.
HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 132, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ACAMBARO A FAVOR DE DON VICENTE
LOMBARDINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 133, f. 1.
ADUANA DE GUANAJUATO. NOMBRANDO OFICIAL MAYOR A DON RAFAEL JOSE MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 134, f. 1.
PARTIDO DE MAZAPIL. ALCABALAS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS, A DON JUAN
ANTONIO DE LA BARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 135, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO ADMINSTRADOR EN EL PARTIDO DE TEHUACAN A DON BASILIO DE LA
MAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 136, f. 1.
PENSION. QUE SE SUSPENDA LA QUE GOZA LA VIUDA DE DON MIGUEL RAMON DE COCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 137, f. 1. FLOTA.
SOBRE EL BANDO QUE SE PUBLICO PARA INTERPRETACION DE LOS EFECTOS DE DICHA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 138, f. 1.
JUNTAS. APROBANDO SE DECLARE DISUELTA LA JUNTA PARTICULAR QUE EXAMINABA LOS
REGLAMENTOS ANTIGUOS Y MODERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1778. Vol. 113, exp. 139, f. 1. RENTA
DE TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA DISTINTOS LUGARES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 140, f. 6.
COMPETENCIAS. ACOMPAÑANDO REAL CEDULA IMPRESA, SOBRE EL METODO QUE DEBE
OBSERVARSE ENTRE JURISDICCIONES DE GUERRA Y ORDINARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 141, f. 3.
ARTILLERIA. ACOMPAÑANDO EL METODO IMPRESO QUE DISPUSO EL INSPECTOR GENERAL CONDE
DE GAZOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1778. Vol. 113, exp. 142, f. 3.
LIMOSNA. PEDIRLA PARA REEDIFICAR EL SANTUARIO DE LA REAL IGLESIA COLEGIAL DE NUESTRA
SEÑORA DE LA COVADONGA EN ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 143, f. 2.
CABILDO DE INDIOS. CONFIRMA AL CABILDO LA GRACIA PARA QUE SIEMPRE SEA RESPETADO POR
EL DE ESPAÑOLES. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 144, f. 2. AUDIENCIAS. QUE CUANDO RESUELVA EL ASUNTO DE LA RANCHERIA DE HUAXPALTEPEC, CON RESPECTO A LA ALCALDIA DE COSAMALOAPAN, QUE MANDE LOS AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 145, f. 2. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. QUE SE INFORME SI CONVIENE ESTABLECERLA COMO LO SOLICITA UN SACERDOTE DE DICHA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 146, f. 3. QUE SE INFORME EN QUE PARTIDO DE ESTA PROVINCIA CONVIENE PONER UN ESCRIBANO. TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 147, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE NO SE ALTEREN LOS SUELDOS DEL ULTIMO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 148, f. 1. PENSION. DE LA QUE SEÑALA A LA VIUDA DEL CONTRAMAESTRE DE SAN BLAS, JOSE ALCORTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 148 BIS, f. 1. ADUANA DE VILLA DE LEON. APROBANDO SE NOMBRE ADMINISTRADOR A DON JUAN ANTONIO ALEGRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 149, f. 1. ALCABALAS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR EN PAPANTLA Y ZACATLAN, A DON FRANCISCO ZEFERINO DE TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 150, f. 1. MEDIA ANATA. DISPENSANDO ESTE DERECHO AL GOBERNADOR DE VERACRUZ DON JOSE CARREON Y ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 151, f. 1. ADUANA DE MEXICO. QUE EN LA JUNTA DE REAL HACIENDA TRATE EL ASUNTO DEL EMPLEO DEL ALCALDE SEÑOR SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 152, f. 1. ALCABALAS. NOMBRANDO OFICIAL INTERVENTOR A DON TOMAS ANTONIO DE ILLANEZ. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 153, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL REGLAMENTO PRESENTADO POR LA DIRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 154, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NUEVO PLAN PARA EL SERVICIO DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 155, f. 1. TABACOS. APROBANDO SE NOMBRE A DON MIGUEL DE OTERNIN, EN LA FACTORIA Y CONTADURIA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 156, f. 1. TABACOS. ENTERADO QUE LOS FIADORES DEL FACTOR DON JOSE DE ZABALETA, PAGARON LA CANTIDAD CITADA A LA REAL HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 157, f. 1. ASTILLERO. ENTERADO QUE ORIZABA, CONTRIBUYO CON MIL PESOS PARA EL QUE SE ESTA LEVANTANDO EN COATZACOALCOS Y ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 158, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO QUE PASA A SERVIR COMO OFICIAL REAL EL TENIENTE AGUSTIN SUBIRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 159, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 160, f. 1. MILICIA. RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 161, f. 1. ALABARDEROS. DEL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE MARIANO DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 162, f. 2. RENTA DE TABACO. APROBANDO LA NOMINA DE LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1778. Vol. 113, exp. 163, f. 5. TARAHUMARA. RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR PEDRO TAÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1778. Vol. 113, exp. 164, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA DE FILIPINAS. LLAMADA SAN JOSE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1778. Vol. 113, exp. 165, f. 4. COMERCIO LIBRE. ACOMPAÑANDO EL REAL DECETO QUE SEÑALA LOS PUEBLOS QUE SERAN CONPRENDIDOS EN EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 166, f. 2. MEDIA ANATA. RELEVANDO DE ESTE DERECHO AL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, DON PEDRO DUFAU MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 167, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PIDE INFORMES SOBRE LAS CONCECIONES QUE TIENEN PARA EL USO DE SUS TRAJES LOS CAPITULARES DE MEXICO Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 168, f. 1. FLOTA. QUE SE REMITA LA NOTA DE GASTOS DE VIAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 169, f. 1. DEL AUMENTO DE SUELDO AL GUARDA MAYOR JUAN ESTEBAN DE AROSEMENA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 170, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO QUE GUARDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 171, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO A LOS OPERARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 172, f. 1. QUE ENTENDERA AL ALFEREZ DE FRAGATA FRANCISCO ANTONIO MAURELLE, EN LO QUE SOLICITA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 173, f. 2. PULQUES. QUE LOS ALCALDES DE CORTE VIVAN EN SUS RESPECTIVOS CUARTELES PARA ATENDER A LAS VISITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 174, f. 1. ACORDADA. ENTERADO QUE EL TRIBUNAL DEL CONSULADO SE ENCARGO DE LOS GASTOS Y CONSTRUCCION DE LA CASA Y CARCEL DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 175, f. 1. POLVORA. CANTIDAD QUE SE REMITIO DE MEXICO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 176, f. 1. APROBANDO LA REMISION DE FUSILEROS A GUADALAJARA. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 177, f. 1. QUE LAS EXPLORACIONES A LAS COSTAS, QUE DIRIGIRA DON IGNACIO DE ARTEAGA SE DEFIERAN. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 178, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DEL IMPORTE DEL FEBLE DE LA MONEDA QUE SE LABRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 179, f. 1. APROBANDO SE CONSTRUYAN DOS CASAMATAS. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 180, f. 1. FLOTA. RELATIVO A LAS DIFICULTADES QUE PRESENTA LA JUNTA DE MARINA, CON RESPECTO AL NAVIO CAPITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 181, f. 1. ENTERADO QUE SE NOMBRO CASTELLANO A DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL Y PONCE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1778. Vol. 113, exp. 182, f. 2. DRAGONES. RELATIVO A LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL TENIENTE CORONEL MIGUEL DE AVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 183, f. 1. OBREROS. QUE DESCANSEN LOS DIAS FESTIVOS DEDICADOS AL CULTO CATOLICO, PRINCIPALMENTE LOS OBREROS DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 184, f. 1. CAJAS REALES DE BOLAÑOS. SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE EL CONTADOR SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 185, f. 1. LICENCIA. CONCEDIENDOLA PARA IR A ESPAÑA, AL TENIENTE DON ANTONIO DE CARDENAS Y VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 186, f. 1. APROBANDO EL SUELDO DE LOS EMPLEADOS DEL FUERTE. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1778. Vol. 113, exp. 187, f. 1. RELATIVO A LA PRETENSION DEL CAP. DE MAESTRANZA DON PEDRO IGNACIO DE IZAGUIRRE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1778. Vol. 113, exp. 188, f. 1. DRAGONES. CONCEDIENDO PRORROGA A LA LICENCIA QUE GOZA EL TENIENTE CORONEL BALTASAR CENISELLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1778. Vol. 113, exp. 189, f. 1.
OCUPARA INTERINAMENTE LA ALCALDIA DON RAMON DE SAN JUAN BARROETA. XOCHIMILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 190, f. 1.
MILITARES. DEL ASECENSO QUE PIDE ALEJANDRO SANTA CRUZ Y TALAVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 191, f. 1. REAL
ARMADA. QUE EL CAP. DE FRAGATA BRUNO DE EZETA, TRATE CON DECORO Y DESENCIA A LOS
OFICIALES Y PAISANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 192, f. 1.
TABACOS. RECOMENDANDO QUE CONTINUE EN EL EMPLEO EL SEÑOR IGNACIO MANUEL LOPEZ DE
CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 193, f. 1.
MILITARES. RESTITUIR AL CAP. MANUEL ARMIGA EN SU REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 194, f. 1.
ADUANA. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON FRANCISCO ANTONIO DE AGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 195, f. 2.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 196, f. 1.
AUDIENCIA. CONFIRMANDO EL EMPLEO DE FISCAL DE LA CONTADURIA DE CADIZ, EN DON BASILIO
DE VILLARRASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 197, f. 2.
CORREOS. EN CADA CORREO DE VERACRUZ SE PUEDEN REGISTRAR DOS MIL PESOS POR CUENTA Y
RIESGO DE QUIEN LO SOLICITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 198, f. 1.
PARTIDA DE REGISTRO. QUE SE DEVUELVA A ESPAÑA A LOS INDIVIDUOS QUE ENTREN A MEXICO
SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 199, f. 2.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1778. Vol. 113, exp. 200, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SOLO TENDRAN DERECHO A EL LOS HUERFANOS O VIUDAS DE
QUIENES HAYAN CONTIBUIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1778. Vol. 113, exp. 201, f. 1. CASA
DE MONEDA. DE LO QUE SE DESCONTARA AL GRABADOR ANTONIO GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1778. Vol. 113, exp. 202, f. 9. CASA
DE MONEDA. NOMBRANDO PRIMER GRABADOR A DON JERONIMO ANTONIO GIL, BAJO LA
CONDICION QUE ENSEÑE EL OFICIO. LISTA DE LIBROS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1778. Vol. 113, exp. 203, f. 1.
SOLICITUD. DE LA VIUDA DEL CONTADOR JOSE GONZALEZ DE VELASCO, PARA QUE SE LE SEÑALE
UNA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1778. Vol. 113, exp. 204, f. 1.
NAIPES. DE LOS QUINCE MIL MAZOS DE NAIPES QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1778. Vol. 113, exp. 205, f. 1.
CORREOS. QUE SE NOMBRE EN LA ASESORIA DE ESTE EN MEXICO, A LA PERSONA QUE PAREZCA
MAS APTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1778. Vol. 113, exp. 206, f. 1.
ASESORIAS DE NAIPES Y POLVORA. QUE SI NO SE HAN AGREGADO AL DE TABACOS, QUE SE UNAN
AL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1778. Vol. 113, exp. 207, f. 1.
INSTRUCCIONES PARA DEFENDERSE CONTRA ESTA NACION. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1778. Vol. 113, exp. 208, f. 2. MEDIA
ANATA. QUE SE DEVUELVA AL CAP. DEL PRESIDIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, LO QUE PAGO
POR ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1778. Vol. 113, exp. 209, f. 10.
MATRIMONIOS. ACOMPAÑA LA REAL PRAGMATICA, RELATIVA A QUE NINGUN HIJO DE FAMILIA
PODRA CONTRAER MATRIMONIO SIN EL PERMISO DE SUS PADRES, PARIENTES O TUTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 210, f. 7. IGLESIA.
SOBRE EL RESULTADO DE LAS DUDAS PROMOVIDAS POR EL OBISPO, CABILDO Y CAPITULARES,
RESPECTO A SU AUTORIDAD. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1778. Vol. 113, exp. 211, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ DAVALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1778. Vol. 113, exp. 212, f. 2.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE A LOS OFICIALES REALES SE LES DE EL TRATAMIENTO DE
SEÑORES, EN LOS ESCRITOS JUDICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1778. Vol. 113, exp. 213, f. 2. REALES
DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1778. Vol. 113, exp. 214, f. 3.
ARMAMENTO. COMUNICANDO EL ENVIO DE PISTOLAS PARA EL REPUESTO DE LOS ALMACENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1778. Vol. 113, exp. 215, f. 1.
CASAMIENTOS. CONCEDIENDO AL TENIENTE VETERANO JUAN DE VILLANUEVA, PERMISO PARA
CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA PINERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 216, f. 3.
PATENTES DE NAVEGACION. SOBRE LAS QUE REMITE AL GOBERNADOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 217, f. 1.
ARMAMENTO. QUE TARDARA LA URCA, EN LLEVAR LAS ESCOPETAS PARA LAS PROVINCIAS
INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 218, f. 2. LIBROS
PROHIBIDOS. QUE NO SE PERMITA LA ENTRADA Y VENTA DEL LIBRO "AÑO DOS MIL
CUATROCIENTOS Y CUARENTA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 219, f. 2.
RELIGIONES. SOBRE LA INSTANCIA DEL PROCURADOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE JALISCO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1778. Vol. 113, exp. 220, f. 2. ALCALDIAS. PASARA A SERVIR COMO ALCALDE MAYOR DON MANUEL MARTINEZ ELGUERO. TEUZITLAN Y ATEMPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 22 DE 1778. Vol. 113, exp. 221, f. 1. MILITARES. EXPLICACIONES SOBRE EL PREMIO QUE OBTIENEN LOS MILITARES POR SUS MERITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1778. Vol. 113, exp. 222, f. 36. PRELIMINARES DE PACES. ACOMPAÑANDO LOS TRATADOS DE AMISTAD, GARANTIA Y COMERCIO CON PORTUGAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 223, f. 1. MILITARES. DEL PREMIO QUE SE CONCEDERA A INDIVIDUOS VETERANOS DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 224, f. 1. MILITARES. PREMIOS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS VETERANOS DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 225, f. 1. RELIGIOSOS. SOBRE LA CARTA QUE REMITE PARA FRAY MANUEL FERNANDEZ DE JAUREGUI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 226, f. 1. REAL ARMADA. CONCEDIENDO EL RETIRO DEL EJERCITO, AL CAP. DE FRAGATA BERNARDO AMAT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 227, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAP. AL TENIENTE BERNARDINO TUTOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 228, f. 1. MILICIAS. SOBRE EL RETIRO QUE SOLICITA EL TENIENTE VETERANO PEDRO GUASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1778. Vol. 113, exp. 229, f. 1. INDICE. DEL QUE SE LE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 230, f. 1. TABACOS. DEL PRODUCTO DE LA RENTA DE ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 231, f. 1. ALCABALAS. QUE LEVANTO EL INDULTO EL 1º DE ENERO DENEGANDO LA REVOCACION DEL BANDO QUE SOLICITO LA DIPUTACION DEL COMERCIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 232, f. 1. REALES CAJAS DE MEXICO. ENTERADO DEL CORTE, TANTEO Y DE LOS INVENTARIOS DE LAS MISMAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1778. Vol. 113, exp. 233, f. 1. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL IMPORTE DEL FEBLE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1778. Vol. 113, exp. 234, f. 1. AZOGUES. NOMBRANDO ADMINISTRADOR A DON VICENTE DE HERRERA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 29 DE 1778. Vol. 113, exp. 235, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 29 DE 1778. VOLUMEN. 113, exp. 236, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. APROBANDO LOS SUELDOS ASIGNADOS A LOS OIDORES Y FISCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1 DE 1778. Vol. 114, exp. 1, f. 3. COMERCIO.
QUE NO SE PERMITA EMBARCAR CAUDALES SIN EL REQUISITO DE VENIR EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 2, f. 1.
INSTANCIA. QUE SE REMITA CERTIFICACION QUE DESEA DOÑA TERESA JORDAN Y BONET PARA EL
GOCE DE LA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 3, f. 1. TABACO.
QUEDA ENTERADO DE HABERSE REMITIDO A NUEVA ORLEANS SESENTA MIL PESOS PARA SUS
COMPRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 4, f. 1. FLOTA.
ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO DE LA CARGA Y DEL COTEJO CON LA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 5, f. 1. COMISOS.
QUEDA ENTERADO DE LA CAUSA DEL APREHENDIDO POR EL ALCALDE MAYOR DE GUACHINANGO
DON ANTONIO LEMA DE RIOBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 6, f. 1. ADUANA.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA DIRECCION EN DON JOSE JIMENEZ VILLEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 7, f. 1. ADUANA.
APROBANDO NOMBRAMIENTO DE LA DE GUANAJUATO EN DON GREGORIO VILLAFUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 8, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL DE CONTADOR DE BOLAÑOS EN DON JOAQUIN ZAMORA Y FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 9, f. 1.
ALCABALAS. PARA ADMINISTRADOR DE SOMBRERETE EN DON JUAN ANTONIO DE UNDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 10, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO PARA LA DE BOLAÑOS EN DON PEDRO JOSE ROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 11, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRAMIENTO PARA LA DE ZACATECAS EN DON PLACIDO VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 12, f. 1.
DIRECCION. APROBANDO UNA PLAZA PARA ESTA EN DON JOSE ABARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 13, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO UNA DE GUARDAMAYOR DE LA DE GUANAJUATO EN DON MANUEL JOAQUIN
DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 14, f. 1. ADUANA.
APROBANDO EL DE OFICIAL MAYOR DE LA DIRECCION GENERAL EN DON JOSE MARIANO DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 15, f. 1. ADUANA.
APRUEBA UNA PLAZA DE OFICIAL A FAVOR DE DON FRANCISCO VENTURA Y MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 16, f. 1. ADUANA.
APROBANDO UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL EN DON JUAN DE LEDESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 17, f. 1.
ALCABALAS. PARA OFICIAL INTERVENTOR DE CELAYA A DON FRANCISCO ANTONIO MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 18, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL DE LA MESA DE GUIAS A DON FELIPE DE ARELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 19, f. 1. RENTA DE TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS QUE DEBEN SERVIR EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 20, f. 1. TABACOS. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 21, f. 1. DRAGONES. SE ATENDERA AL MERITO DEL CAPITAN DON MANUEL DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 22, f. 1. INSTANCIAS. QUE DON JOSE FRANCISCO GASTON LAS DIRIJA A LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 23, f. 1. INSTANCIA. SE ATENDERA MAS ADELANTE AL MERITO DEL CAPITAN DON SANTIAGO ESPALUNGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 24, f. 1. MONEDA. QUEDA ENTERADO DEL FLORECIENTE ESTADO EN QUE SE HAYA LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 25, f. 1. SITUADOS. APROBANDO LA REMISION DE LOS DE SANTO DOMINGO, PUERTO RICO, CUMANAY Y NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 26, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA INSTANCIA DE DON MARTIN JOSE DE ESPARZA SOBRE EL OFICIO DE ALGUACIL Y GUARDAMAYOR DE AQUELLAS CAJAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 27, f. 1. ALCALDIAS. APRUEBA LA RENUNCIA DE DON DOMINGO ANTONIO DE HOYOS Y GUERRA DE TEMASCALTEPEC Y QUE PASE DE INTERINO DON JUAN FRANCISCO DE POSADAS Y HOYOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 28, f. 1. ADUANA. QUEDA ENTERADO DE SUS PRODUCTOS EN EL AÑO DE 1777.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 29, f. 1. PULQUES. CON SATISFACCION SE HA DADO CUENTA DE LOS PRODUCTOS EN EL CASCO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 30, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA SEGURIDAD DE LA FLOTA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 31, f. 1. PARDOS. REMITE A INFORME MEMORIAL DEL CORONEL DON FRANCISCO SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 32, f. 2. RENTAS. DISPONE QUE LOS DIRECTORES DE LOS RAMOS DE TABACO, ADUANAS, POLVORA Y NAIPES RESUELVAN SUS DIFICULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 33, f. 2. MONEDA. APROBANDO EL EMPLEO DE OFICIAL CUARTO PARA LA TESORERIA CON QUINIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 34, f. 1. QUE SE TOME EN CUENTA EL MERITO DEL TENIENTE DON TOMAS GIL. ACAPULCO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 35, f. 1.
AUDIENCIA. QUE INFORME DE LA REPRESENTACION DEL REGENTE DON EUSEBIO SANCHEZ PAREJA SOBRE HABER PUESTO LA COMPAÑIA PROVISIONAL EN LUGAR DE LA DE VOLUNTARIOS.
GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 36, f. 1.
PRETENCIONES. INFORMANDO DE LA QUE HACE DON JUAN BAUTISTA UGARTE FACTOR DE DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 37, f. 1. AZOGUES.
QUEDA ENTERADO DEL QUE HAY EN LOS ALMACENES Y CAJAS DEL REINO EN DICIEMBRE PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 38, f. 1.
OFICIALES REALES. AUMENTO DE SUELDO A LOS DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 39, f. 3.
OFICIALES REALES. QUE INFORME DE LA REPRESENTACION DE DON MANUEL ALONSO PORTUGUES POR EL PERJUICIO DE REAL HACIENDA, EN NO COBRAR EL DERECHO DEL VINO. GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1778. Vol. 114, exp. 40, f. 1.
REGIMIENTOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DE CAMBIAR LA GUARNICION DE VERACRUZ, QUE EN LO SUCESIVO ALTERNEN TODOS Y QUE NO QUEDE EN LA CAPITAL MAS QUE UNO DE DRAGONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1778. Vol. 114, exp. 41, f. 1.
REGIMIENTOS. QUIERE SU MAJESTAD FUERZA TOTAL DE TODOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 42, f. 1. MILICIAS.
CONFIERE GRADOS DE CAPITAN DE INFANTERIA A CUATRO TENIENTES DE TLAXCALA Y PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 43, f. 1. MILICIAS.
CONCEDE EL GRADO DE CPITAN DE DRAGONES DE EJERCITO A DON FRANCISCO DE AYSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 44, f. 1. MILICIAS.
CONFIERE LA AYUDANTIA MAYOR DE ESTA CAPITAL A DON JOSE MICAELI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 45, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE A DON IGNACIO DE ORVE DE LA CAJA DEL CARDONAL SE LE MEJORE EN SU SUELDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 46, f. 1.
MILITARES. CONFIERE LOS EMPLEOS QUE SE HALLABAN VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 47, f. 8. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HACE SOBRE AYUDA DE COSTA QUE PERCIBE EL JUEZ DE MEDIA ANATA, EN ESTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 7 DE 1778. Vol. 114, exp. 48, f. 1.
ARTILLERIA. CONCEDE PERMISO A LAS FAMILIAS DE LOS OPERARIOS DE MAESTRANZA ISIDRO LEAL Y FRANCISCO GUTIERREZ QUE VENGAN AL LADO DE SUS PADRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 49, f. 1. ADUANA.
QUE AL EMPLEO DE OFICIAL MARCHAMISTA SE LE AUMENTE EL SUELDO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 50, f. 2.
OFICIALES REALES. QUE FORMALICEN LOS CAUDALES QUE SE ASIGNARON EN ESTAS CAJAS AL
DIFUNTO CARDENAL PATRIARCA DON VENTURA DE CORDOVA Y DE LA CERDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 51, f. 1. PRESOS.
ORDENA SE FORMALICE LA CAUSA DE DON HIPOLITO VILLAROEAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 52, f. 2.
AUDIENCIA. APROBANDO CONTINUE DON ANTONIO DE ROJAS SIRVIENDO EN LA SALA DEL CRIMEN
MIENTRAS FALTE ALGUNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 53, f. 1. ADUANA.
POR LOS BUENOS EFECTOS PRODUCIDOS DEL MARCHAMO, DESEA SE EXTIENDA A LAS PROVINCIAS
DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 54, f. 1.
ALCALDIAS. AVISA DE ENTERADO DE HABER PUESTO DE INTERINO EN LA DE TASCO A DON VICENTE
DE LOS COBOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 55, f. 2.
INSTANCIAS. QUE SE ATIENDA A DON DIEGO FRANCISCO DE WINTUISEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 56, f. 3.
INSTANCIAS. DE DON ANTONIO DE MEDINA PARA QUE SE ATIENDA CONFORME A SU MERITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 57, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. SOLICITA EL DE VALLADOLID EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FABRICA DE PUROS Y
CIGARROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 58, f. 1.
DRAGONES. QUE INFORME SOBRE LO QUE SOLICITA EL TENIENTE JOSE FIDES PARA EL GRADO DE
CAPITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 59, f. 1.
INSTANCIA. QUE SE PROVIDENCIE SOBRE LA QUE HACE EL PILOTO DON JUAN ANTONIO BUGARIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 60, f. 9. RENTA
DEL TABACO. QUE INFORME DE LA CARTA DE LOS DIRECTORES SOBRE VENTAJAS DE ELLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 61, f. 1.
ARTILLERIA. REMITE MEDIDAS DE MORTEROS Y CAÑONES DE MADERA DE BOX PARA LAS PLAZAS Y
FORTALEZAS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1778. Vol. 114, exp. 62, f. 14.
REPRESENTACIONES. REMITE A INFORME LA DEL MARQUES DE GUARDIOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1778. Vol. 114, exp. 63, f. 2.
HIPOTECAS. QUE EN LOS OFICIOS DE ANOTADORES SE TOME RAZON DE TODAS LAS CLASES DE
ESCRITURAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1778. Vol. 114, exp. 64, f. 2.
MONTEPIO. QUE A DON FERNANDO JOSE MANGINO SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS POR ENTERO
DESDE QUE ESTUVO DE CONTADOR GENERAL DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1778. Vol. 114, exp. 65, f. 1.
RETIROS. QUE CONFIERE AL CAPITAN DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN CARLOS DON JUAN JOSE LUMBRERAS PARA LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1778. Vol. 114, exp. 66, f. 1.
DRAGONES. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL DON ANTONIO RODRIGUEZ Y MONTERDE RETIRADO EN ESTA CAPITAL CON SESENTA PESOS AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 67, f. 1.
CRUZADA. APROBANDO EL EMPLEO DE COMISARIO EN DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1778. Vol. 114, exp. 68, f. 1.
LICENCIA. PARA CASARSE A DON PEDRO TAJES CON DOÑA EULALIA CALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 69, f. 2. INDICE.
REMITE DE LOS DESPACHOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 70, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE DE POSESION A DON FRANCISCO ALVAREZ GUITIAN DE LA DE TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 71, f. 9.
RELIGIONES. INFORME DE LA REPRESENTACION HECHA SOBRE LOS EXCESOS DE QUE SE SINDICA EL VISITADOR Y SECRETARIO DE SAN JUAN DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 72, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE DE POSESION DE LA DE IGUALAPA Y ESJALAPACINTLA A DON JACINTO LEDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 73, f. 2.
RELIGIONES. CONCEDE PERMISO A FRAY RAMON USON DE LA DE SAN FRANCISCO DEL COLEGIO APOSTOLICO DE SAN FERNANDO QUE PUEDE INCORPORARSE EN LA PROVINCIA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 74, f. 45. TROPA.
REMITE EJEMPLARES DE LOS REGLAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1778. Vol. 114, exp. 75, f. 2. LINO Y CAÑAMO.
ACUSANDO RECIBO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LOS LABRADORES DESTINADOS A LA SIEMBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 76, f. 1. RENTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ORDENANZAS CON QUE EN ESTE REINO SE GOBIERNAN LA DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 77, f. 1. ADUANA.
ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS PARA HABILITAR LOS DESPACHOS DE DON RAIMUNDO SMITDS A SERVIR LA PLAZA DE VISTA DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 78, f. 1. INDICE.
RECIBO DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 79, f. 1. APRUEBA
EL EMPLEO DE VISTA EN DON PEDRO MADERA ALCALDE DE ELLA Y PARA ESTA A DON CASIANO SOLORZANO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 80, f. 1. RENTA DE TABACO. APROBANDO LOS SUELDOS DE LAS FACTORIAS DE VALLADOLID Y GUADALAJARA EN DON JOSE DE VILLAR Y DON IGNACIO PICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 81, f. 1. ADUANA. APROBANDO PARA CONTADOR DE GUANAJUATO EN DON JACINTO GONZALEZ MONASTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 82, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DECIMO DE LA CONTADURIA EN DON MARIANO DE URUEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 83, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO PARA LA ADMINISTRACION DE JALAPA A DON FRANCISCO DEL CAMINO VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 84, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO PARA LA DEL PARTIDO DE NEJAPA EN DON FRANCISCO RUIZ DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 85, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE HABER CUBIERTO EL IMPORTE DE TRIBUTOS QUE QUEDO DEBIENDO DON GASPAR DE OLAVARRIETA ALCALDE MAYOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 86, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DE HABERSE CONCLUIDO LAS DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 87, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO HABER NOMBRADO A DON JOSE IGNACIO GONZALEZ CAMPIZA OFICIAL SEPTIMO DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 88, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO Y APRUEBA HABER REDUCIDO EL FONDO A CINCUENTA MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 89, f. 1. REAL HACIENDA. QUEDA ENTERADO DE HABERSE REINTEGRADO LA CANTIDAD CITADA, QUE LOS OFICIALES REALES DE GUADALAJARA PAGARON DE MAS A DON FRANCISCO RUBIO VERRIZ, OFICIAL MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1778. Vol. 114, exp. 90, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE DISPOSICIONES EN VERACRUZ PARA EN CUANTO LLEGUE EL CONTADOR Y DIRECTOR Y DEMAS SUJETOS, PARA RECONOCIMIENTO Y HABILITACION DE MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1778. Vol. 114, exp. 91, f. 1. RELIGIONES. SOBRE ASUNTOS REFERIDOS EN NUMEROS 71 Y 73.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 92, f. 1. PERMISO. CONCEDIDO A DON JOSE LOPEZ MARTINEZ PARA REMITIR A ESPAÑA DOSCIENTOS MIL PESOS EN PLATA O GRANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 93, f. 1. INSTANCIA. REMITE A INFORME LA DE DON FRANCISCO PAZ LINARES ADMINISTRADOR DEL TABACO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 94, f. 1. RECOMENDACION. QUE SE DE EMPLEO PROPORCIONADO A DON MANUEL DE SANTA MARIA Y ACEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 95, f. 1. ACUSE DE RECIBO. DEL ESTADO DE LAS FORTIFICACIONES DE AQUELLA Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 96, f. 1. ENTERADO DE LO DISPUESTO PARA QUE NO SE DIRIJAN DE ESTAS CAJAS A LAS DE AQUELLA PROVINCIA LOS CINCUENTA MIL PESOS QUE SE REMITIAN ANUALMENTE. CUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 97, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION A DON NICOLAS ANTONIO DE ROSAS DE LA DE JALAPA, Y JALATLACINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 98, f. 4. AYUNTAMIENTO. SE REMITE COPIA DEL MEMORIAL DADO POR EL DE PUEBLA EN QUE SOLICITA SE LE HABILITE PARA CONOCER SU APELACION DE LAS SENTENCIAS DE SUS ALCALDES ORDINARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1778. Vol. 114, exp. 99, f. 1. ARTILLERIA. QUE EN JUSTICIA SE DE GRATIFICACION AL CAPITAN DON DIEGO PANES POR LOS GASTOS QUE LE HA ORIGINADO ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1778. Vol. 114, exp. 100, f. 1. CERA. QUE A LOS COMERCIANTES DE CUBA SE REBAJE EN CUATRO POR CIENTO DE LOS NUEVE DE LA EXTRACCION DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1778. Vol. 114, exp. 101, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE TIANGÜINDIN, JIQUILPAN Y SAN JUAN DE PERIBAN A DON JUAN JOSE CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1778. Vol. 114, exp. 102, f. 2. PENSIONES. QUE SE HAGA LA PRORRATA DE LO QUE DEBIO PERCIBIR EL CARDENAL DE LA CERDA, REMITIENDO SU IMPORTE A NOMBRE DE SU SUCESOR EL PATRIARCA ARZOBISPO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1778. Vol. 114, exp. 103, f. 1. COMERCIO. CONCEDE PERMISO A DON JOSE DE HAEDO PARA QUE PUEDA CONDUCIR A ESPAÑA CIEN MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1778. Vol. 114, exp. 104, f. 1. COMERCIO. CONCEDE PERMISO PARA REMITIR A ESPAÑA CINCUENTA SURRONES DE GRANA FINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 105, f. 1. CINCO GREMIOS. PERMITE QUE EL NAVIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO PARA QUE EN CUANTO DESEMBARQUE EN VERACRUZ SE REGRESE SIN ESPERAR A LOS DEMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1778. Vol. 114, exp. 106, f. 2. GRATIFICACION. QUE AL INGENIERO DON RAMON PANON SE LE DEN CUATRO PESOS DIARIOS POR LA COMISION QUE DESEMPEÑO EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 107, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A DON JUAN BAUTISTA UZTARIZ CONDE DE REPARAZ PARA ENVIAR A ESPAÑA CUATROCIENTOS SURRONES DE GRANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 108, f. 2. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 109, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 110, f. 1.
NAIPES. QUEDA ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA EL SURTIMIENTO DE ESTAS
PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 111, f. 1.
LIMOSNAS. QUE SE AUXILIE A DOÑA PETRONILA DE OLIVARES CON UNA MODERADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1778. Vol. 114, exp. 112, f. 4.
COMERCIO. QUE SE HAGAN EXACTOS RECONOCIMIENTOS Y CONFRONTACIONES DE LOS GENEROS Y
EFECTOS QUE LLEVAN LOS BUQUES CON LAS PARTIDAS DE SUS REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1778. Vol. 114, exp. 113, f. 1.
MILITARES. QUE A LOS OFICIALES QUE ESTANDO SIRVIENDO EN AMERICA VINIEREN A ESPAÑA CON
LICENCIA, CUANDO SE RESTITUYAN A SUS CUERPOS CON LO RELIEFS CORRESPONDIENTES.
SATISFAGAN LOS OCHO PRIMEROS MESES AL RESPECTO DE LOS SUELDOS DE INDIAS Y EL TIEMPO
RESTANTE SEGUN LOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1778. Vol. 114, exp. 114, f. 2.
DESERTORES. TIEMPO QUE DEBEN SERVIR LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO QUE LA COMETAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1778. Vol. 114, exp. 115, f. 1.
PRETENSION. REMITE A IFNORME UN MEMORIAL DEL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE PUEBLA
DON JOAQUIN DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1778. Vol. 114, exp. 116, f. 1. INDICE.
DE CARTAS QUE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1778. Vol. 114, exp. 117, f. 1.
MADERAS. QUE EL COSTO DE ESTA SE DESCUENTE DEL SITUADO QUE SE REMITA A LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1778. Vol. 114, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE REINTEGRE EN EL EMPLEO DE TENIENTE DE TLAXCALA Y PUEBLA A DON
ANTONIO DE OSORIO DEL QUE FUE DEPUERTO POR HABERSE CASADO SIN PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1778. Vol. 114, exp. 119, f. 2.
EJERCITO. ES VOLUNTAD DEL REY QUE NO HAYA EN SU EJERCITO PERSONA ALGUNA CON LA NOTA
DE DESERTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1778. Vol. 114, exp. 120, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DE ACAPULCO DE LA FRAGATA SAN JOSE DE GRACIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1778. Vol. 114, exp. 121, f. 1.
DRAGONES. CONFORME CON LAS PROPUESTAS DE ALFERES Y PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE
ESPAÑA A DON MANUEL DE ABARCA Y DON MIGUEL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1778. Vol. 114, exp. 122, f. 1.
DRAGONES. CONCEDIENDO PASE AL SERVICIO DE SU MAJESTAD SICILIANA AL TENIENTE DON JOSE
FAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 123, f. 2.
PENSIONES. QUE LOS HERMANOS DE DON ANTONIO LOPEZ DE ZARATE MARQUES DE VILLANUEVA
NO TIENEN DERECHO PARA QUE SE PARTA CON ELLOS EL IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 124, f. 4.
AGENTES. PARA QUE SE HAGA NOTORIO EL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE NUMERO FIJO PARA
NEGOCIOS DE ESTOS REINOS EN LA CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1778. Vol. 114, exp. 125, f. 1. CACAO.
QUE SE SUSPENDA LA EXACCION DEL PESO QUE SE COBRA POR ARBITRIO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1778. Vol. 114, exp. 126, f. 2.
HOSPITAL DE INDIOS. QUE PARA LA COMPOSTURA Y ADORNO DE LA CAPILLA SE SAQUEN POR UNA
VEZ MIL PESOS DEL FONDO DEL MEDIO REAL DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1778. Vol. 114, exp. 127, f. 2.
GUADALUPE. AVISANDO LA ORDEN DADA AL ABAD Y CABILDO DE LA COLEGIATA A FIN DE FORMAR
DE NUEVO LOS ESTATUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 128, f. 1. QUE
ESTE PUERTO SE TENGA COMPRENDIDO EN EL EXCLUSIVO DE INTRODUCIR NEGROS EN LOS DEMAS
PUERTOS RELACIONADOS. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 129, f. 1.
ADUANA. QUE EN UNA DE LAS OFICINAS SE EMPLEE A DON LUIS VALIENTE Y NAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1778. Vol. 114, exp. 130, f. 1.
AUDIENCIA. APROBANDO NO CONDESCENDIESE A LA INICIACION QUE HIZO EL REGENTE DE
GUADALAJARA DON EUSEBIO SANCHEZ PAREJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 131, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. REMITE DOS CIVOLOS MACHO Y HEMBRA DOMESTICADOS PARA SU
MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 132, f. 1. RENTA
DE TABACO. CONCEDE REGRESAR A ESPAÑA A DON JACINTO DIEZ DE ESPINOSA. RENTA DEL
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 133, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUEDA ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA AUXILIAR AL
COMANDANTE GENERAL DON TEODORO DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 134, f. 1.
ARMADA. QUEDA ENTERADO DEL ARRIBO DEL TENIENTE DE NAVIO DON JUAN FRANCISCO DE LA
BODEGA Y DEL ALFEREZ DE FRAGATA JOSE CAÑIZARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 135, f. 1.
PENSIONES. APRUEBA LA CANTIDAD QUE SE DIO A DOÑA MANUELA HURTADO DE MENDOZA Y A
DOÑA ANA MARIA DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 136, f. 1. RENTA
DE TABACO. VALORES, GASTOS Y LIQUIDO PRODUCTO EN EL AÑO INMEDIATO DE 77 Y EL
CONSIDERABLE EXCESO AL PRECEDENTE DE 76.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 137, f. 1.
OFICIALES REALES. NIEGA AL DE PACHUCA DON JOSE DE TINEO EL AUMENTO DE SUELDO QUE
SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 138, f. 1.
 CONCEDE QUINIENTOS PESOS ANUALES SOBRE LOS MIL QUE DISFRUTA EL AUDITOR DE GUERRA
 DON NICOLAS MARTINEZ DE FONTES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 139, f. 1.
 PULQUE. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO A EMPLEADOS Y SERVIDUMBRE DE LA GARITA DE ESTA
 CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 140, f. 3.
 MONEDA. RESCINDE EL CONTRATO DE ENAGENACION DEL OFICIO DE APARTADOS DE ORO Y PLATA
 REINTEGRANDOLO A LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 141, f. 4. CASA
 DE MONEDA. REMITE LA REAL Cedula DE QUE TRATA EL NUMERO 40.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 142, f. 1. REMITE
 REPRESENTACION DEL OFICIAL REAL DON MANUEL ALONSO PORTUGUES RELATIVA A REAL
 HACIENDA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 143, f. 1.
 ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ALCAIDE DE ESTA EN DON PEDRO DE ABARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 144, f. 1.
 ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CONTADURIA EN DON MANUEL CABALLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 145, f. 1.
 MILITARES. A FIN DE QUE SEAN PAGADOS SUS SUELDOS A DON JOSE MERINO Y CEVALLOS EN LOS
 TERMINOS DE REAL Cedula DE FECHA DOS DE ENERO DE 1777.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 146, f. 1.
 JUBILACION. CONCEDIDA A DON ALONSO DOMINGUEZ FUNDADOR DE SISALLAS DE LA REAL CASA
 DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 147, f. 1.
 ALCABALAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO EN DON JOSE DE ABARCA DE OFICIAL DE LA
 CONTADURIA REUNIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 148, f. 1. SE
 NOMBRA PARA OFICIAL INTERVENTOR DE LA ADUANA A DON MIGUEL PAEZ. CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 149, f. 1.
 ARTILLERIA. SE NOMBRA GUARDALMACEN DEL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE A DON
 DOMINGO FORNIER CROQUER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 150, f. 1. REAL
 HACIENDA. NOMBRANDO A DON RAFAEL DE MENDIGUREN PARA OFICIAL AMANUENCE DE LA
 ADMINISTRACION DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 151, f. 1. REAL
 HACIENDA. NOMBRANDO OFICIAL PRIMERO Y SEGUNDO A DON JUAN DOMINGO LOMBARDINI Y A
 DON FRANCISCO ZARAGOZA RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 152, f. 1.
 ALCABALAS. JUBILACION A DON DIEGO ALVAREZ OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL EN
 ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 153, f. 1. RENTA DE TABACO. APROBANDO DIFERENTES PERSONAS EMPLEADOS EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 154, f. 1. NOMBRANDO PARA VARIOS RAMOS ESTANCADOS A DON DIEGO PEREZ DE CASTROPOL. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 155, f. 36. PRETENSIONES. QUE INFORME DE LA DEL LIC. FRANCISCO DEL BARRIO LORENZOT CONTADOR DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 156, f. 2. ASESORES. QUE NO PUEDEN SER SEPARADOS EN LOS CASOS DE RECUSACION ADMISIBLE Y SI DARSELE UN ACOMPAÑADO A COSTA DE LAS PARTES RECUSANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 157, f. 1. ADUANAS. QUE SE NOMBREN DOS VISITADORES GENERALES PARA QUE ARREGLEN TODAS LAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 158, f. 1. MEDIA ANATA. QUE AL BRIGADIER MARQUES DE MOYA SE LE DEVUELVA LO QUE SE LE HA COBRADO POR ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 159, f. 1. PULQUES. QUE SE NOMBRE AGENTE FISCAL PARA DESPACHAR TODOS SUS EXPEDIENTES Y ASUNTOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 160, f. 1. AUDIENCIA. CONCEDIENDO HONORES Y ANTIGÜEDAD (ANTIGÜEDAD) DE ALCALDE DEL CRIMEN A DON MIGUEL BATALLER Y BASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 161, f. 1. ALCABALAS. QUE CON IGUAL SUELDO Y FACULTADES SEAN NOMBRADOS DOS SUPERINTENDENTES DIRECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 162, f. 1. ESCUADRA REAL. QUE EN EL NAVIO DE LA HABANA SE EMBARQUEN TRES MILLONES DE PESOS DEL COMERCIO Y UNO DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 163, f. 1. ALCABALAS. QUEDA ENTERADO DEL PRODUCTO QUE HAN TENIDO DESDE QUE SE ADMINISTRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 164, f. 1. PRETENSIONES. REMITE A INFORME EL MEMORIAL DE DON JUAN MONTERO DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 165, f. 1. RETIROS. DESPACHOS QUE SON A FAVOR DE SARGENTOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 166, f. 1. PRETENSION. QUE INFORME DE LA QUE HACE DON JUAN JOSE ESCANDON OFICIAL SEGUNDO EN LA ADMINISTRACION DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 167, f. 1. POLICIA. QUEDA ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS POR LA JUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 168, f. 1.
AGENTES. REMITEN CUATRO EJEMPLARES DEL REAL DESPACHO HACIENDO SABER EL NUEVO
NUMERO PARA NEGOCIOS DE ESTE REINO ESTABLECIDO EN LA CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 169, f. 1.
CEDULAS REALES. DESPACHOS DE LOS NUMEROS 102 Y 127.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1778. Vol. 114, exp. 170, f. 4.
OFICIALES REALES. SOBRE CONCURRENCIA Y ASIEN TO DE ESTOS CON EL ECLESIASTICO A LOS
REMATES DE DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1778. Vol. 114, exp. 171, f. 2.
AUDIENCIA. SE HA RECIBIDO LA CEDULA QUE SE PIDIO REFERENTE A EVITAR DILACION EN LOS
NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1778. Vol. 114, exp. 172, f. 4.
RELIGIONES. MANIFIESTA HABERSE DESESTIMADO LOS TRES PUNTOS QUE PROPUSO EL VISITADOR
PRINCIPAL REFORMADOR DE CARMELITAS DESCALZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 173, f. 1.
PERMUTAS. CONCEDIDAS A DON JOSE FLUXA TENIENTE DE LA CORONA Y A DON DIONISIO DE
ARMONA VETERANO DEL DE PROVINCIALES DE CORDOVA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO HABER TOMADO POSESION DEL EMPLEO DE TENIENTE DE DRAGONES DE
PUEBLA DON MANUEL ANTONIO DE MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1778. Vol. 114, exp. 175, f. 1.
MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DE LA FORMACION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1778. Vol. 114, exp. 176, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE PREVENGA AL DE CHICHIAPA DON BERNARDO CARRILLO SOCORRA A SU HIJA
PEQUEÑA QUE DEJO EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 177, f. 2. PAPEL
SELLADO. QUE NO SE ADMITA INSTANCIA, RECURSO NI PEDIMENTO QUE NO SEA CON EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.. AGOSTO 3 DE 1778. Vol. 114, exp. 178, f. 1.
CAUDALES. CONCEDE PERMISO A DON ANTONIO PILZANO PARA QUE PUEDA EMBARCAR EN
VERACRUZ TREINTA MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 179, f. 1.
INDICE. REMITE DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1778. Vol. 114, exp. 180, f. 2.
RELIGIOSAS. REMITE DOS REALES ORDENES PARA QUE EL PRESIDENTE DEL SANTO OFICIO DON
VICENTE RUPERTO LUYANDO PASE A PUEBLA A PROPORCIONAR A ESTAS PAZ Y TRANQUILIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1778. Vol. 114, exp. 181, f. 2.
UNIVERSIDAD. REMITE COPIA DE UNA REPRESENTACION DEL RECTOR EN QUE PIDE SE REFORME LA
CONSTITUCION TERCERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1778. Vol. 114, exp. 182, f. 5.
COLEGIOS. APROBANDO LO QUE DETERMINO EN LAS DESAVENENCIAS OCURRIDAS EN EL
APOSTOLICO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1778. Vol. 114, exp. 183, f. 2.
POLVORA. QUEDA ENTERADO DE LA CUENTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DON JUAN JOSE DE ECHEVESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1778. Vol. 114, exp. 184, f. 2.
POLVORA. QUE EL DIRECTOR DE ESTE RAMO CONTINUE SIN SUJECION A FIANZAS COMO SE ESTABLECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1778. Vol. 114, exp. 185, f. 1.
AUDIENCIA. QUE DON JUAN ANTONIO MON Y VELARDE OIDOR DE GUADALAJARA PASE A LA DE SANTA FE Y DON JUAN ROMUALDO NAVARRO EN LA PLAZA DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1778. Vol. 114, exp. 186, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE SE PREVENGA AL DE LAS CAJAS DE BOLAÑOS DON ALFONSO RODRIGUEZ DE OVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1778. Vol. 114, exp. 187, f. 1.
TABACO. APRUEBA LA SUSPENSION DE LAS REMESAS A LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1778. Vol. 114, exp. 188, f. 1.
SITUADO. APRUEBA QUE NADA MAS LA MITAD SE EMBARQUE EN LA FRAGATA SANTA LEOCADIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 189, f. 1.
MONTEPIO. CONCEDE QUE SEA COMPRENDIDO EN EL DE MINISTROS A DON FRANCISCO DEL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 190, f. 1.
LANZAS. QUE EL JUEZ NO DEBE PERCIBIR EL PREMIO EN LOS CASOS DE REDENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. VOLUMEN. 114, exp. 191, f. 2.
MARQUES DE MONCADA. QUE QUEDARON SATISFECHOS POR AQUELLA TESORERIA LOS SUELDOS QUE TENIAN VENCIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 192, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE HABERSE LABRADO SEIS MILLONES OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS EN EL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 193, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO HABER PASADO A SERVIR LA COMPAÑIA FRANCA DE CATALUÑA QUE ESTABA EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 194, f. 1.
PRORROGAS. CONCEDIENDO LA DE SEIS MESES AL TENIENTE VETERANO DE CORDOVA Y JALAPA DON MANUEL DE OCHOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 195, f. 1.
CAUSA. QUE SE DETERMINE LA DE DON FRANCISCO TRILLO CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 196, f. 1.
MONEDA. QUEDA ENTERADO DE ESTAR LOS DOS MILLONES DE PESOS EN QUE DEBE CONSISTIR EL FONDO DE LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 197, f. 1.
CRUZADA. APROBANDO RESOLUCION PARA QUE SUBSISTA EL NUEVO METODO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 198, f. 1.
APROBANDO EL DESPACHO QUE DESDE ESTE PUERTO SE HACE DE LA FRAGATA SANTIAGO LA
GOLETA SONORA Y EL PAQUEBOT SAN CARLOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 199, f. 1.
PLATA LABRADA. SE PERMITE EL ENVIO PAGANDO DERECHOS Y NO SIENDO MUCHA CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 200, f. 1.
RETIROS. CONCEDIDO AL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO MORENO DEL REGIMIENTO DE LA
CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1778. Vol. 114, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ATENDERA LA INSTANCIA DE DON PABLO PONCE AYUDANTE DE MILICIAS DE
CORDOBA Y JALAPA CUANDO ESTE REMPLAZADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 202, f. 1.
CORREOS. QUE LA TROPA U OFICIALES QUE EN LOS MARITIMOS SE REGRESE A ESPAÑA POR CAJAS
DE REAL HACIENDA SE SATISFAGA A LA REAL RENTA LO QUE POR ESTA RAZON DEBE ABONARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 203, f. 1.
PULQUE. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE ENTRO EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO Y LO QUE
IMPORTAN LOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 204, f. 3.
INSTANCIAS. QUE INFORME SOBRE LA TESTAMENTARIA DEL MARQUES DE TORRE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 205, f. 1.
TROPA. ENTERADO DE LA FUERZA DE LOS REGIMIENTOS VETERANOS Y MILICIAS EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 206, f. 5.
RELIGIONES. APROBANDO QUE EL VISITADOR PRINCIPAL DE CARMELITAS DESCALZOS DEBIO
PRESENTAR SUS PATENTES ANTES DE LEERLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1778. Vol. 114, exp. 207, f. 2.
CONTRIBUCION. SI CONVENDRA SUPRIMIR EL MEDIO REAL DE MINISTROS CON QUE CONTRIBUYEN
LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1778. Vol. 114, exp. 208, f. 2.
CRUZADA. DISPONE QUE EN LO SUCESIVO SE REMITAN A ESTE VIRREINATO LOS TITULOS DE LAS
SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1778. Vol. 114, exp. 209, f. 2.
MONEDA. QUE SE FABRIQUEN EN LA REAL CASA MEDALLAS PARA LA ACADEMIA DE DERECHO
PATRIO Y PUBLICO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 210, f. 2.
ASIENTOS DE JUNTAS. QUE LOS DIRECTORES DE LA RENTA DEL TABACO DEBEN SEGUIR DESPUES
DE LOS CONTADORES MAYORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 211, f. 1.
ALCABALAS. REMITE EL TITULO DE DIRECTOR DE ESTAS EN EL REINO EN DON JUAN NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 212, f. 1.
NEGROS. QUE LA COMPAÑIA DEL ASIENTO DEPOSITE EN CAJAS REALES LA MITAD DEL EXPRESADO
DERECHO Y LA QUE ADEUDARE HASTA QUE CONCLUYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 213, f. 1. LANZAS. QUE DON JUAN MANUEL GONZALEZ DE COSIO CONDE DE LA TORRE DE COSIO PUEDE REDIMIR ESTE DERECHO DEPOSITANDO LA CANTIDAD QUE ESTA ASIGNADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 214, f. 1. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA COLONIA APROBANDO CONTINUE SI NO HUBIERE MOTIVO PARA VARIAR. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 215, f. 2. SUELDOS. QUE SE PAGUEN AL TENIENTE GENERAL DON ANTONIO RICARDOS DE DOS AÑOS DE INSPECTOR DE CABALLERIA MAS UNA COMISION DE OCHO MIL PESOS. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 216, f. 1. TABACO. SE ATENDERA A SU TIEMPO EL MERITO DE LOS DIRECTORES DE LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 217, f. 1. FRAUDES. SE RECOJA DE DONDE SE HALLARE EL EXPEDIENTE DEL QUE FUE APREHENDIDO AL TIEMPO DE ESTABLECER LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1778. Vol. 114, exp. 218, f. 20. PROVINCIAS INTERNAS. REMITE A INFORME CARTA DEL COMANDANTE DON TEODORO DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 219, f. 1. INSTANCIA. DE MARTIN SEGURA PARA QUE SE LE NOMBRE CAPITAN DE CARROS CON FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1778. Vol. 114, exp. 220, f. 1. CAUSAS. REMITIENDO LA DE DON JOSE JAVIER DE CUEVAS GUARDAMAYOR DE ESTA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 221, f. 1. ADUANA. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE ZACATECAS EN DON JUAN DE LEDESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 222, f. 2. TABACO. QUE EL DIRECTOR DON JOSE DE LA RIVA PASE AL PERU PARA ESTABLECER LA RENTA EN AQUEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 223, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS INDIVIDUOS QUE DE ESE EJERCITO HAN PASADO A LAS ORDENES DEL COMANDANTE DON TEODORO DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 224, f. 1. NAIPES. AVISA REMISION DE QUINCE MIL MAZOS PARA EL CONSUMO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 225, f. 1. RETIROS. REMITE DESPACHOS A FAVOR DE SARGENTOS DE DRAGONOS PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1778. Vol. 114, exp. 226, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 227, f. 1. ARTILLERIA. LA COMANDANCIA DE LA FUNDICION DE CAÑONES CONFERIDA AL CAPITAN DON MIGUEL PUCHALT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 228, f. 1.
AVERIA. QUE ARREGLE DON MIGUEL PAEZ LA EXACCION DEL DERECHO DE ACUERDO DEL PRIOR DEL
CONSULADO DON JOAQUIN DONGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 229, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE HABERSE PROCEDIDO AL REEDIFICIO DE LAS DOS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 230, f. 1.
MONEDA. APROBANDO LA RENOVACION DE MOLINOS QUE HACE LA LABOR EN LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 231, f. 1.
CONSULADO. QUE CONTINUE POR UN AÑO MAS EL PRIOR DON JOAQUIN DONGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1778. Vol. 114, exp. 232, f. 1.
TABACO. APROBANDO LAS PERSONAS PROMOVIDAS EN LA RENTA DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1778. Vol. 114, exp. 233, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1778. Vol. 114, exp. 234, f. 2.
INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1778. Vol. 114, exp. 235, f. 1.
VIRREYES. QUE NO PUEDE REMITIR A VOTO CONSULTIVO NI DARLO LOS MINISTROS DE LA REAL
AUDIENCIA EN LOS ASUNTOS EN QUE CONFORME A LEYES PUEDAN O DEBA CONOCER LAS MISMAS
EN SEGUNDA INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 236, f. 1.
REPRESENTACIONES. QUE INFORME DE LA QUE HACE EL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN
DON PEDRO DUFAN MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 237, f. 3.
INSTANCIA. QUE SE SIRVA INFORMAR DE LA HECHA POR DON SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 238, f. 1.
TABACO. QUE AL GUARDA DON ANTONIO DE MEDINA SE LE PROPORCIONE OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 239, f. 1.
ADUANAS. PROHIBIDO QUE ALREDEDOR DEL EDIFICIO DE LA ADUANA DE MEXICO, SE DISPAREN
COHETES Y FUEGOS ARTIFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 240, f. 1.
INSTANCIA. REMITE DE DON MIGUEL DE MARTOS Y NAVARRETE Y QUE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 241, f. 1.
ALCABALAS. QUE NADIE SE EXEPTUE DE PAGAR LO QUE LE CORRESPONDE POR ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1778. Vol. 114, exp. 242, f. 1.
PREMIOS. CONCEDIDOS A DIEZ Y SEIS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL
DE CORDOVA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 1, f. 2.
ALCALDIA. NOMBRANDO ALCALDE MAYOR A DON JOAQUIN GUTIERREZ DE LOS RIOS. SALVATIERRA
Y CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 2, f. 2.
NOMBRANDO ALCALDE A DON JUAN JOSE DE ENCISO. MARAVATIO JACONA Y ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 3, f. 3.
MEDIA ANATA. RELATIVO A LOS PERJUICIOS QUE PADECE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 4, f. 1.
PENSION. SOBRE LA DE DOÑA MICAELA PEREZ DE OSMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1778. Vol. 115, exp. 5, f. 2.
ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON ANTONIO FRANCISCO MENOCAL.
TARCITARO Y PISANDARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1778. Vol. 115, exp. 6, f. 3.
DESPACHOS DE LANAZAS. APROBANDO SE AUMENTE EL SUELDO DE CONTADOR REGULADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 7, f. 1.
CAJAS REALES. PAGAR LO QUE SE DEBA AL OFICIAL REAL BERNARDO ANTONIO DE HERRERA Y
CAMPO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1778. Vol. 115, exp. 8, f. 1.
INSTANCIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA QUE HACE JUANA MARIA PANTOJA, VIUDA DE DON TOMAS
ORTIZ DE LANDAZURI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1778. Vol. 115, exp. 9, f. 1.
ARMAMENTO. SOBRE EL QUE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1778. Vol. 115, exp. 10, f. 1.
AZOGUES. PARTICIPANDO SU ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 11, f. 2.
ASIENTO. RELATIVO A QUE NO SE CONCEDA MODERACION NI LIBERTAD DE DERECHOS, EN LOS
PRECIOS DE GENEROS A LOS ENSTANCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 12, f. 1.
INGLESES. ORDENANDO LA APREHENSION DEL INGLÉS ENRIQUE STAPLEN, POR EL DELITO DE
CONQUISTAR INDIOS EN LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 13, f. 8.
AGENTE DE NEGOCIOS. QUE SE INFORME SOBRE LA PETICION DE DON MIGUEL DE RIOFRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 14, f. 1.
HOSPITALES. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ADMINISTRADOR GENERAL DE HACIENDA EN
VERACRUZ, PEDRO ANTONIO DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 15, f. 1.
TITULO DE CASTILLA. CONCEDIENDO EL DE MARQUES DE CIRIA A JOSE ANTONIO DE LUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 16, f. 1.
NAIPES. REMITIR EL IMPORTE DE LA RENTA AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 17, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 18, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL OFICIAL DE ADUANA DON JOSE MIGUEL DE ABARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 19, f. 1. ENTERADO DE LA MUERTE DEL ALCALDE JUAN MONTERO DE ESPINOSA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 20, f. 1. DIEZMOS. TITULO DE CONTADOR EN LA IGLESIA DE PUEBLA PARA DON JOSE ANTONIO DE HORMIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 21, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 22, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 23, f. 2. ORDENANDO SE LE PAGUE A DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL, LO QUE SE LE DEBE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 24, f. 2. AUDIENCIAS INDIAS. QUE A LOS MINISTROS DE ELLA Y A LOS DE LA CONTADURIA DE CADIZ, SE LES DE EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 25, f. 2. COMUNICANDO QUE MANDA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PARA AUMENTAR LAS FUERZAS DE ESTA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 26, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA RELACION DE SUS VALORES Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 27, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL AUUMENTO DE SUS VALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 28, f. 1. PULQUES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 29, f. 1. POLVORA. DE LA REMISION DE MIL QUINTALES A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 30, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ENTERADO DE LOS DESCUENTOS DE CARGO Y DATA, A FAVOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 31, f. 1. CASA DE MONEDA. DE LA JUBILACION Y SUELDO QUE SOLICITA MARCELO LADRON DE GUEVARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 32, f. 1. TABACO. APROBANDO NO SE MANDE DINERO A LUISIANA, PARA LA COMPRA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 33, f. 1. MONEDA. RELATIVO AL VALOR DEL FEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 34, f. 1. SOBRE EL DINERO QUE SE REMITIO AL COMISIONADO DE RECLUTAS FRANCISCO GOUDEU. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 35, f. 1. ADUANA DE VALLADOLID. NOMBRANDO CONTADOR A DON JOSE MARIA WINTUISEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 36, f. 1. ADUANA DE GUANAJUATO. NOMBRAMIENTO DE VISTA, PARA DON VICENTE DE ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 37, f. 1. ADUANA DE OAXACA. NOMBRANDO OFICIAL DE GUIAS A DON JOSE VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 38, f. 1. ADUANA DE QUERETARO. NOMBRANDO OFICIAL DEL VIENTO A DON BERNARDO RUSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 39, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL REAL DE LA CONTADURIA A DON MIGUEL DE OTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 40, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DEL PARTIDO DE TUXTLA Y COTAXTLA, PARA DON JUAN BERNARDO ROMAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 41, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR PARA DON ALEJANDRO DE RIVAS, EN EL PARTIDO DE TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 42, f. 1. REAL HACIENDA. NOMBRANDO OFICIAL DE LA CONTADURIA A DON ANTONIO IBERRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 43, f. 1. ASESOR DEL VIRREINATO. CONCEDIENDO A DON MIGUEL ANTONIO BATALLER, LOS HONORES DE ALCALDE DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 44, f. 1. SOBRE LA REMISION DEL SITUADO PARA GASTOS RESERVADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 45, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 46, f. 1. DESCUENTOS. RELATIVO AL QUE SE HACE AL SEÑOR DE LA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 47, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL PLAN DEL AUMENTO DE TROPAS A LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 48, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL AUMENTO DE TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 49, f. 1. CONVENTOS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LA RELIGIOSA DEL CONVENTO DE SAN FELIPE DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 50, f. 2.
INSTANCIAS. SOBRE LA DE DOÑA NICOLASA TERESA MASANA, VIUDA DEL CAPITAN JUAN MONTERO DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 51, f. 1.
ARMADA. ENTERADO DEL ARRIBO DEL AYUDANTE CONSTRUCTOR DE LA REAL ARMADA FRANCISCO SEGUROLA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 52, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE DESTINE A DON ANDRES FERNANDEZ CASTAÑEDA, COMO CONTADOR INTERINO. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1778. Vol. 115, exp. 53, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. NOMBRANDO PAGADOR MINISTRO DE LA REAL HACIENDA A DON CRISTOBAL MOHEDANO DE LA PARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1778. Vol. 115, exp. 54, f. 5.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. APROBANDO LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES DE SAN JUAN DE LAGOS Y ZAPOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 55, f. 3.
ARBITRIOS. SOBRE EL EXPEDIENTE DEL CABILDO DE ESPAÑOLES DE ORIZABA, EN EL QUE SE LES APRUEBAN LOS ARBITRIOS QUE LE CONCEDIO PARA PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 56, f. 2.
CORREGIDOR DE VALLADOLID. ORDENANDO SE NOMBRE A DON POLICARPO DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 57, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 58, f. 1.
OBISPADO DE LINARES. CONCEDIENDO CUATRO MIL PESOS A FRAY ANTONIO DE JESUS SACEDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 59, f. 1.
CIRUJANO. NO LE CONCEDE LOS HONORES DE CIRUJANO DE CAMARA, A DON DOMINGO RUSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1778. Vol. 115, exp. 60, f. 1.
SOBRE EL ENVIO AL REY DE UNA ELEFANTA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1778. Vol. 115, exp. 61, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO EL REGRESO DE LA FRAGATA SANTA LEOCADIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1778. Vol. 115, exp. 62, f. 2.
PULQUES. CONCEDE AL CONDE DE REGLA, QUE ESTABLEZCA TRES O CUATRO PULQUERIAS, PARA VENDER LO QUE PRODUCEN SUS HACIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1778. Vol. 115, exp. 63, f. 2.
RETIROS. LO CONCEDE AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO BELLIDO, CON EL SUELDO QUE TIENE DE CAPITAN DE ELZEARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1778. Vol. 115, exp. 64, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DEL IMPORTE DEL FEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 65, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL SUELDO DEL CONTADOR DE LA FACTORIA DEL REAL DEL ROSARIO DON VICENTE DE LA ENCINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 66, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS EN LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 67, f. 1.
CORREOS. ENTERADO DEL RETARDADO DEL QUE LLEGO A LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 68, f. 1.
HOSPITAL REAL DE VERACRUZ. PENSION QUE SEÑALA AL PRESBITERO MEDICO, JOSE PATRICIO DE LOS RIOS, CON LOS HONORES QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 69, f. 1.
ADUANA DE ACAYUCAN. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR SUPERINTENDENTE PARA DON JOSE ANTONIO DE CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 70, f. 1.
ADUANA DE CORDOBA. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL INTERVENTOR PARA DON PLACIDO HENESTOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 71, f. 1.
RECOMENDACION. QUE NO SE PREVEA LA TENENCIA DE REY, EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 72, f. 1.
ADUANA. APROBANDO SE NOMBRE PORTERO Y MINISTRO EJECUTOR DEL JUZGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 73, f. 1.
SUELDO SEÑALADO A DON PEDRO ANTONIO DE COSIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 74, f. 2.
NOMBRAR DOS SUJETOS EN LA PROCESION DE MINEROS. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 75, f. 1.
ARTILLERIA. APROBANDO LA FUNDICION DE CAÑONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 76, f. 1.
ARTILLERIA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 77, f. 1.
INDIOS. CONCEDIENDO PENSION AL PRESBITERO NOBLE TLAXCALTECA JULIAN CIRILO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 78, f. 1.
CURATOS. SECULARIZACION DE LOS DE MEXICO Y MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 79, f. 2.
PAGAR A LAS RELIGIOSAS CARMELITAS CALZADAS LO SEÑALADO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 80, f. 2.
DRAGONES. QUE SE DECLARE ANTIGUEDAD (ANTIGÜEDAD) A LOS OFICIALES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 81, f. 1.
RETIROS. CONCEDE SU RETIRO AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE LA CORONA JUAN DE PUERTA COLMENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 82, f. 2.
PENSION. SOBRE LA SEÑALADA A DOÑA MARIA ANTONIA DE LIZERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 83, f. 3.
CASTLLO DE SAN JUAN DE ULUA. SOBRE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1778. VOLUMEN. 115, exp. 84, f. 1.
1. REGIMIENTOS. CONFIRIENDO EL PROVINCIAL DE CORDOBA AL COR. PEDRO RUIZ DAVALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LA TENENCIA VETERANA DEL PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA, A DON BERNARDO TUTOR Y MALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 86, f. 1.
ENTERADO DE ESTADO DE SALUD DE LOS SIETE QUE QUEDARON EN EL COLEGIO EL ESPIRITU SANTO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 87, f. 1.
REMISION DE PLIEGOS PARA LA REAL AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 88, f. 3.
REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 89, f. 1.
PLIEGOS PARA LA REAL AUDIENCIA. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 90, f. 1.
PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR Y CAP. GENERAL DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1778. Vol. 115, exp. 91, f. 1. QUE CUANDO SOLICITEN DE ESTA PLAZA VIVERES, SE LOS SUMINISTRE EL GOBERNADOR DE VERACRUZ. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1778. Vol. 115, exp. 92, f. 2.
AZOGUES. RELATIVA A LA REPRESENTACION DEL ALMACENERO DE LA ADMINISTRACION FRANCISCO VIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1778. Vol. 115, exp. 93, f. 1.
VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES DE LA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1778. VOLUMEN. 115, exp. 94, f. 1.
1. AZOGUES. COMUNICANDO SU ENVIO A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1778. Vol. 115, exp. 95, f. 2.
ALCALDIA. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA DE OCTUPA, IXCUINQUILTAPILCO, DON ANTONIO FRANCISCO DE RUEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1778. Vol. 115, exp. 96, f. 2.
NOMBRANDO CORREGIDOR A DON JOSE ANTONIO MONTERO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1778. Vol. 115, exp. 97, f. 1.
NOMBRANDO SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA, A DON PEDRO MORENO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1778. Vol. 115, exp. 98, f. 1.
REGIMIENTO DE DRAGONES. CONFIRMANDO EL DE MEXICO, AL CORONEL AGUSTIN BEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1778. Vol. 115, exp. 99, f. 1.
MILITARES. GRADO DE TENIENTE CORONEL, PARA EL CAP. PEDRO TAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 100, f. 2.
ADUANA. RELATIVO A LA PROPUESTA DEL SUPERINTENDENTE DIRECTOR MIGUEL PAEZ, CON
RESPECTO AL REGISTRO DE LOS GENEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1778. Vol. 115, exp. 101, f. 1.
MILITARES. CONFIRMANDO LA TENENCIA Y SUBTENENCIA A VARIOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1778. Vol. 115, exp. 102, f. 1.
CURATO. QUE SE INFORME DE LOS QUE EXISTAN EN CADA DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1778. Vol. 115, exp. 103, f. 9.
RELIGIONES. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION SOBRE EL ESTADO DE ABANDONO E
INMORALIDAD DE LOS "PRELADOS DE LA ORDEN DE PREDICADORES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1778. Vol. 115, exp. 104, f. 6.
RELIGIONES. RELATIVA A LOS ABUSOS DE LOS VISITADORES Y REFORMADORES DE LA ORDEN DE
SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1778. Vol. 115, exp. 105, f. 3.
SACAR EL LASTRE EN REMATE PUBLICO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 106, f. 2.
CASTILLO DE PEROTE. DEL DESCUENTO Y SUELDO QUE SE SEÑALA AL MAESTRE ARMERO DOMINGO
SILVENT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1778. Vol. 115, exp. 107, f. 2.
ORDENANDO SE DE LA ALCALDIA A DON JOSE AGUSTIN BAYO Y BACARO. HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 108, f. 1.
ASIENTO DE CARNES. RECOMENDANDO SE VIGILE Y CORRIJA CUALQUIER ABUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 109, f. 2.
MEDIA ANATA. NO EXIGIR ESTE DERECHO AL MARQUES DE VILLANUEVA DE LA SACRA, POR LAS
RAZONES QUE EXPONE EL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 110, f. 1.
CAUSAS. QUE SE RESUELVA LA DE DON HIPOLITO VILLA ROEL, Y SE LE DE LIBERTAD SI AUN ESTA
PRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 111, f. 2.
ASIENTO DE CARNES. QUE EL SEÑOR GABRIEL JOAQUIN DE YERMO, CONTINUE CON EL ASIENTO,
HASTA EL MES DE ABRIL DEL PROXIMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 112, f. 4.
ALCABALAS. QUE EL DIRECTOR DON MIGUEL PAEZ NO PUEDE ALTERAR LAS ORDENES DE LOS
VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 113, f. 3.
ALCABALAS. SOBRE COPIAS CIRCULARES COMUNICADAS POR EL DIRECTOR DE LAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 114, f. 2.
ADUANA. EL DIRECTOR MIGUEL PAEZ INSTRUIRA A LA REAL HACIENDA SOBRE LA REPRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 115, f. 1.
LEGION DE SAN LUIS POTOSI. QUE EL INSPECTOR PASCUAL CISNEROS PASE A REVISTARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 116, f. 1.
ADUANA. EL INSPECTOR PAEZ, Y LA JUNTA DE REAL HACIENDA, RESOLVERAN SOBRE LOS COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 117, f. 1.
REPRESENTACION. QUE SE INFORME SOBRE LA DE DON FRANCISCO MORENO DE MONROY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 118, f. 1.
REPRESENTACIONES. DEL SEÑOR JERONIMO DAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1778. Vol. 115, exp. 119, f. 2.
CACAO. QUE SE ESTABLEZCA EL COMERCIO ENTRE CARACAS Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1778. Vol. 115, exp. 120, f. 2.
CACAO. INSTRUCCIONES SOBRE SU TRANSPORTE Y VENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1778. Vol. 115, exp. 121, f. 139.
COMERCIO. ACOMPAÑANDO DOS REGLAMENTOS IMPRESOS SOBRE EL COMERCIO LIBRE DE ESPAÑA
CON LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 122, f. 1.
AZOGUES. COMUNICANDO LA CANTIDAD QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 123, f. 2.
LINO. RECOMENDANDO AL LABRADOR JOSE GARRIDO, QUE ESTA ENCARGADO DE LA SIEMBRA DE
LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 124, f. 1.
TABACO. ORDENANDO SE DE EMPLEO A DON MANUEL VEYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1778. Vol. 115, exp. 125, f. 1.
MEMORIAL. RELATIVO AL DE DON PEDRO DE LAS CAVADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 126, f. 4.
DISPENSAS. INSTRUCCIONES SOBRE EL MODO DE CONSEGUIRLAS EN ROMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 127, f. 2.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 128, f. 1.
RELIGIONES. SOBRE LA CANTIDAD QUE DEBE ENTREGARSE A LAS CARMELITAS CALZADAS DE
PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 129, f. 2.
SOBRE LA ASIGNACION QUE SE LE HA HECHO A DOÑA ANA RODRIGUEZ MONTALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 130, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE PARA CASARSE AL TENIENTE VETERANO FEDERICO LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 131, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 132, f. 3. AUDIENCIA DE LIMA. TITULO DE OIDOR PARA CON PEDRO ECHEVERZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1778. Vol. 115, exp. 133, f. 3. MILITARES. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO SOBRE LA FACULTAD QUE SE LES CONCEDE PARA OTORGAR TESTAMENTOS Y DISPONER DE SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1778. Vol. 115, exp. 134, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO SE HUBIESE DESTINADO A DON AGUSTIN MASCARO EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1778. Vol. 115, exp. 135, f. 1. CAUDALES. QUE SE ENCARGUE DE LA MAESTRIA DE LA PLATA, DON GREGORIO DE ROZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1778. Vol. 115, exp. 136, f. 1. TABACO. PROMOVER A MEJOR EMPLEO AL SEÑOR JOSE MORENO VALLEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1778. Vol. 115, exp. 137, f. 3. COMERCIO. LA ORDEN DE 3 DE MARZO, NO COMPRENDE LO QUE PRODUCEN LOS FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1778. Vol. 115, exp. 138, f. 2. RELIEF. CONCEDIENDO AL TENIENTE MANUEL DE OCHOA, COMO SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1778. Vol. 115, exp. 139, f. 4. SEMINARIO. QUE SE INFORME SOBRE LA PROPOSICION DEL OBISPO, PARA QUE SE FUNDE UNA CASA DE ESTUDIOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1778. Vol. 115, exp. 140, f. 1. ALCABALAS. RECOMENDANDO PARA UN EMPLEO A DON PEDRO BOZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 141, f. 2. TRIBUTOS. ENTERADO DEL MODO DE RECAUDAR EN LAS ALCALDIAS MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 142, f. 2. TRIBUTOS. ENTERADO DEL MODO DE RECAUDARLOS EN EL DISTRITO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1778. Vol. 115, exp. 143, f. 2. TRIBUTOS. QUE LA JUNTA DE HACIENDA, RESUELVA SOBRE LOS CUATRO COMISARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1778. Vol. 115, exp. 144, f. 2. COLIMA. DAR POSESION DE LA ALCALDIA A BERNABE DE RIAZA Y VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 145, f. 1. TABACO. APROBANDO EL REGLAMENTO, PARA LOS SUBALTERNOS DE LA TESORERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 146, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 147, f. 1.
CORREO. QUE SE RECIBIO EL DUPLICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 148, f. 1.
FLOTA. RELATIVO A LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 149, f. 1.
INDIOS. RELATIVO A LA PAZ QUE PIDIERON LOS INDIOS SERIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 150, f. 1.
ADUANA. SOBRE EL IMPORTE DE LOS DERECHOS DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 151, f. 1.
ALABARDEROS. DEL SUELDO DEL CAP. Y DEMAS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 152, f. 1.
MINAS. ENTERADO DEL NUEVO DESCUBRIMIENTO DEL MINERAL DE PLATA EN LA JURISDICCION DE
HOSTOTIPAQUILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 153, f. 1.
VESTUARIO. PARA LAS COMPAÑIAS DE MORENOS Y PARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1778. Vol. 115, exp. 154, f. 1.
APROBANDO SE DESTINEN A ESTE BATALLON LOS DE DELITOS NO DENIGRATORIOS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 155, f. 1.
PULQUES. APROBANDO SE NOMBREN TRES OFICIALES PARA EL MANEJO DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 156, f. 1.
MINAS DE AZOGUES. APROBANDO EL RECONOCIMIENTO HECHO EN TLALCHIAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 157, f. 2.
PULQUES. QUE APRUEBA SE NOMBREN DISTINTOS ADMINISTRADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 158, f. 1.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA QUE SE APRUEBE EN SAN BLAS, LA NUEVA FRAGATA
PRINCESA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 159, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE SUJETOS PROMOVIDOS A LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 160, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL SUELDO DEL PERSONAL DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 161, f. 1.
TABACO. RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VISITADOR EN DON JOSE GABRIEL
BERBETORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 162, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA ESTE AÑO DE SU VALOR Y FEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 163, f. 1.
MONTEPIO. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO OFICIAL A DON JOSE MARIA BELTRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1778. Vol. 115, exp. 164, f. 1. REGISTROS. CONCEDE UNO A LOS DUEÑOS DE LA FRAGATA GALGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 165, f. 1. DERECHOS. QUE NO SE LE EXIJAN AL CONDE DE RIPALDA CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 166, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA Y DE SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 167, f. 2. HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS AMERICAS. PROHIBIENDO CIRCULE Y SEA LEIDA EN SUS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 168, f. 2. REALES DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1778. Vol. 115, exp. 169, f. 2. REALES DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 170, f. 2. CAJAS REALES DE BOLAÑOS. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO AL OFICIAL MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 171, f. 2. ASIENTO DE VIVERES. APROBANDO QUE EN EL DE LA HABANA, SE NOMBRE ADMINISTRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 172, f. 1. TABACOS. APROBANDO LA FORMA DE ENVIARLOS A LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 173, f. 1. TABACOS. APROBANDO SE AUMENTE EL SUELDO AL COMPOSITOR DEL RAPE DON ANTONIO LE BLANC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 174, f. 1. TABACOS. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FABRICA DE CIGARROS EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 175, f. 2. APROBANDO LA ADMINISTRACION DE SANTA MARIA DEL PEÑON. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 176, f. 2. SOBRE LA FORMACION DE LA COMPAÑIA DE PARDOS. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 177, f. 2. RELATIVO AL NUEVO PLAN DE EMPLEADOS DE LAS CAJAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 178, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 179, f. 1. TABACOS. NOMBRAMIENTO DE GUARDA-VEREDERO, EN EL PARTIDO DE RIO VERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 180, f. 1. CIGARROS. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS PARA ESTABLECER UNA FABRICA EN VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 181, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE LA GALETA SONORA, PASE AL PUERTO DE GUAYMAS, CON EL OBJETO INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 182, f. 1. PROPIOS. APROBANDO LA COMISION DEL SUPERINTENDENTE JUEZ CONSERVADOR DON BASILIO DE VILLARRAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 183, f. 1. ALCABALAS. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR PARA DON NARCISO GRAJALES DE ANDRADE, EN HAPA, IHUALAPAN Y CHIAUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 184, f. 1. CARTAS. QUE SE LE REMITA POR TRIPLICADO LA CORRESPONDENCIA, EN VISTA DE QUE CON FRECUENCIA SE TIRA AL MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 185, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN DON JOSE PEREYRA DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1778. Vol. 115, exp. 186, f. 1. PARTIDA DE REGISTRO. APROBANDO SE DEVUELVAN A ESPAÑA, LOS INDIVIDUOS QUE LLEGASEN A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1778. Vol. 115, exp. 187, f. 2. QUE NO DEBIO EXIGIRSE DERECHO DE ARMADA, POR LA INTRODUCCION DE FRUTOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1778. Vol. 115, exp. 188, f. 1. MILITARES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1778. Vol. 115, exp. 189, f. 1. MINAS. DE LOS SUELDOS DE LOS PRATICOS DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1778. Vol. 115, exp. 190, f. 1. POLVORA. DEL RESULTADO DE LOS EXPERIMENTOS EN LA FABRICA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1778. Vol. 115, f. 191, f. 1. EXPEDIENTE. 191, f. 1. INSPECTOR. QUE SE TENDRAN PRESENTE LOS MERITOS DEL MARISCAL DE CAMPO DON PASCUAL CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1778. Vol. 115, exp. 192, f. 1. CAUDALES. DE LOS QUE PIDIO EL COMANDANTE DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1778. Vol. 115, exp. 193, f. 1. SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1778. Vol. 115, exp. 194, f. 1. MILITARES. RELATIVO A VARIOS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1778. Vol. 115, exp. 195, f. 1. CASA DE ESTUDIO. QUE SI CONVIENE FUNDARLA EN OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1779. Vol. 116, exp. 1, f. 1. PENSION. CONCEDE LA DE \$300. 00 A DÑA. FRANCISCA DE OROZCO MANRIQUE DE LARA, HIJA DE DN. FRANCISCO DE OROZCO ALCALDE DEL CRIMEN QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1779. Vol. 116, exp. 2, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL DESTINO QUE SE DIO A 3,884 PISTOLAS, REMITIDAS EN EL NAVIO "FELICIDAD".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 3, f. 1. REMITE A INFORME, REPRESENTACION DEL OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE ESA, SOBRE FLETES DE DINERO Y AZOGUES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 4, f. 1. REMITE A INFORME, REPRESENTACION DEL CIRUJANO DN. JUAN GONZALEZ, SOBRE INCORPORARSE EN LA ARMADA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 5, f. 2. MILICIAS. QUE SE COLOQUE EN LA PRIMERA SARGENTIA MAYOR QUE VAQUE A DON TOMAS GIL DE UNZUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 6, f. 1. INVALIDOS. REMITE MEMORIAL DEL SARGENTO FRANCISCO POMER, DE ESA COMPAÑIA DE VALENCIA, PARA QUE INFORME DE SU PRETENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 7, f. 2. TESTAMENTARIAS. PIDE DOCUMENTOS DE LA DE DON FRANCISCO LARREA, QUE SE PERDIERON EN EL CORREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 8, f. 2. MILICIAS. QUE CONTINUE EL METODO Y EL NOMBRE CON QUE SE FORMO EL REGIMIENTO DE TALXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1779. Vol. 116, exp. 9, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCEDE LA JUBILACION AL CONTADOR OFICIAL REAL DE ESAS CAJAS, DON PEDRO TORAL VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1779. Vol. 116, exp. 10, f. 1. REALES CAJAS. SE HACE MOVIMIENTO DE PERSONAL POR JUBILACION Y MUERTE DE EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1779. Vol. 116, exp. 11, f. 1. CONFIERE LA ADMINISTRACION DE ESA ADUANA A DON SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 12, f. 2. SUELDO. QUE SE ABONE EL QUE CORRESPONDE A DON GASPAR DE CAGIGAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 13, f. 1. GANADOS. PIDE INFORME SOBRE LOS MOSTRENCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 14, f. 1. ALCABALAS. QUE A LOS ADMINISTRADORES DE ELLAS EN GUADALAJARA Y GUANAJUATO SE LES AUMENTE EL SUELDO POR EL BUEN DESEMPEÑO DE SU COMETIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 15, f. 1. TABACO. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL FACTOR DE VERACRUZ, DON MANUEL DE ALDAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 16, f. 2. TABACO. QUE SE COLOQUE DE GUARDA MAYOR EN TEPIC O GUADALAJARA A DON JOSE MARIA DE OLACHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 17, f. 1.
HOSPITAL DE INDIOS. CONCEDE JUBILACION CON MEDIO SUELDO AL CIRUJANO DE ESE, DON ANDRES MONTANER Y VIRGILI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 18, f. 1.
HOSPITAL DE INDIOS. CONFIERE AL CIRUJANO DON MANUEL ANTONIO MORENO, LA VACANTE QUE DEJO DON ANDRES MONTANER Y VIRGILI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1779. Vol. 116, exp. 19, f. 1.
SITUADOS. QUE A CUENTA DEL QUE CORRESPONDE A PUERTO RICO, SE MANDEN LAS HARINAS QUE PIDA SU GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1779. Vol. 116, exp. 20, f. 2. QUE AL OFICIAL DE LA CONTADURIA DE REAL HACIENDA DE ESA, DON BERNARDO ANTONIO DE HERRERA Y CAMPO SE LE ABONEN SUS SUELDOS DESDE EL DIA QUE SALIO DEL PUERTO HASTA LA TOMA DE SU NUEVO EMPLEO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 21, f. 2.
MARQUES DE LAS AMARILLAS. VIRREY. ORDENANDO SE PAGUE A LA VIUDA DE DICHO MARQUES \$ 6,898. 00 2 TOMINES QUE SE LE EXIGIERON COMO COSTAS DE LA RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 22, f. 2.
AUDIENCIA. QUE AL REGENTE DE LA DE GUADALAJARA SE LE DESCUENTE LA MESADA DE AUMENTO PARA EL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 23, f. 2.
INGENIEROS. SE NIEGA GRATIFICACION QUE SOLICITARON EL DIRECTOR DON MANUEL DE SANTIESTEVEAN Y EL COMANDANTE DON MIGUEL DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 24, f. 1.
ENTERADO DE LA SATISFACCION DADA POR DON HUGO O`CONOR, SOBRE LAS HOSTILIDADES PADECIDAS EN SU FRONTERA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 25, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 26, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 27, f. 2. ACCION DE GRACIAS. QUE SE DEN POR EL NACIMIENTO DE LA INFANTA MARIA AMALIA, HIJA DE LOS PRINCPES DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 28, f. 2.
SUELDOS. QUE AL SARGENTO MAYOR DE GRANADA, RAFAEL VASCO SE LE ABONEN HASTA SU DESEMBARCO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 29, f. 1.
COMERCIO. QUE EN EL PROXIMO CORREO SE REMITAN 50 EJEMPLARES DE ESE REGLAMENTO PARA ARREGLAR EL COMERCIO LIBRE DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 30, f. 1. REMITE REPRESENTACION DE DON JOSE PEREZ MARAÑON, ADMINISTRADOR DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESA. GUANAJUATO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 31, f. 1. ADUANAS. QUE SE ESTABLEZCAN 5 SUBALTERNAS A LA DE VERACRUZ, PARA EVITAR LOS CONTRABANDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 32, f. 1. INDIOS. REMITE A INFORME REPRESENTACION DE LOS DE PATZCUARO, MICHOACAN Y DEL CORREGIMIENTO DE VALLADOLID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 33, f. 1. QUE A DON FRANCISCO DE WERCHIN, ADMINISTRADOR DE ESA, SE LE AUMENTEN \$ 400. 00 ANUALES. TEPEACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 34, f. 1. QUE AL EX-ADMINISTRADOR DE LAS CAJAS DE ESA, DON JOSE VENTURA BUSTAMANTE SE COLOQUE EN DESTINO PROPORCIONADO. SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 35, f. 1. ALCABALAS. REMITE REPRESENTACION DE DON JOSE DE OÑORO Y AMAT, PARA QUE OYENDO AL SUPERINTENDENTE INFORME.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1779. Vol. 116, exp. 36, f. 1. PENSION. REMITE INSTANCIA DEL ECLESIASTICO DON JOSE PATRICIO DE LOS RIOS, PARA QUE SE LA AUMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1779. Vol. 116, exp. 37, f. 2. CASA DE MONEDA. FORMACION DE UN REGLAMENTO DE SUELDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1779. Vol. 116, exp. 38, f. 2. CAUDALES. PREVIENE SE REMITAN A LA HABANA POR CUENTA DEL DONATIVO PARA CONSTRUIR DOS NAVIOS DE 90 CAÑONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1779. Vol. 116, exp. 39, f. 1. LOTERIA. PIDE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SOBRE SEPARACION DEL DIRECTOR DON FRANCISCO JAVIER DE SARRIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1779. Vol. 116, exp. 40, f. 1. MONTEPIO. QUE SE LE SATISFAGA LA CORRESPONDIENTE PENSION A LA VIUDA DEL OFICIAL REAL DE VERACRUZ, DON DOMINGO DEL BARCO SIEMPRE QUE PAGUE A ESE LA CANTIDAD CON QUE SU MARIDO DEBIO CONTRIBUIR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 41, f. 1. ESPERA RESULTAS PARA ESTABLECER EL ESTANCO DE SAL EN ESA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 42, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE LOS OFICIALES VETERANOS DEBEN PRESENTARSE SIEMPRE DE UNIFORME, Y LOS OTROS EN EL MES DE ASAMBLEA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 43, f. 1. GUARNICIONES. ESPERA AVISOS DE RESULTAS, SOBRE QUE LOS REGIMIENTOS ALTERNEN POR AÑOS EN VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 44, f. 1. TABACO. APRUEBA LA GRATIFICACION DE \$ 2. 000. 00 AL COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS UNIDOS DON ANDRES BARBOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 45, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL SUELDO DE \$ 400. 00 AL ESCRIBANO DE LA FACTORIA DE PUEBLA, DON
DIEGO MIGUEL DE ABURTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 46, f. 1.
TABACO. APRUEBA LA CREACION DE LA PLAZA DE UN GUARDA PARA ACAPULCO, DANDO EL
NOMBRAMIENTO A DON JOSE RUILOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 47, f. 2.
TABACO. APRUEBA EL SUELDO DE MIL QUINIENTOS PESOS AL COMPOSITOR DEL RAPE DON
ANTONIO DE BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 48, f. 1.
TESTAMENTARIA. QUE SE REMITA A CADIZ \$ 2. 860. 00 PERTENECIENTES AL ABATE DON CHAPPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 49, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA MESA DE GUIAS DE ESA A DON NICOLAS CALVO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 50, f. 1.
APRUEBA SE NOMBRE OFICIAL INTENVENTOR DE ESA A DON LUIS DE PABLO. VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 51, f. 1.
ADUANA. APRUEBA EL AUMENTO DE 4 PLAZAS EN LA CONTADURIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 52, f. 1.
ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE GUADALAJARA A
FAVOR DE DON ANTONIO SALDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 53, f. 1.
PULQUES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE ESA DIRECCION, EN DON FRANCISCO
VENTURA MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 54, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DEL VALOR Y FEBLES DE LA LABRADA EL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 55, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO DEL AUMENTO DEL PRODUCTO DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 56, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL IMPORTE LIQUIDO DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 57, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1779. Vol. 116, exp. 58, f. 1.
PENSIONES. ENTERADO DE LO QUE DEBIO RECIBIR EL CARDENAL PATRIARCA DON VENTURA DE
CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 59, f. 1.
APRUEBA QUE LAS 3 GARITAS PARA EL RESGUARDO DE ESA ADUANA, SE HAGAN DE MAMPOSTERIA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA CONDUCTA Y SOLICITUD DEL TENIENTE ANTONIO DE MOLINA
FERNANDEZ, PARA REGRESAR A ESPAÑA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 61, f. 1.
REMITE REPRESENTACION DEL ADMINISTRADOR DEL TABACO EN TEHUANTEPEC, ENCARGANDO SE REINTEGREN A LA CORONA DE LOS DE AQUEL PARTIDO. SALINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 62, f. 2. QUE NO SE EXIJAN DERECHOS A LOS CAUDALES QUE LA CATEDRAL DE ESA ENVIA A LA HABANA PARA LA COMPRA DE CERA. PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1779. Vol. 116, exp. 63, f. 2. LINO. QUE SE SOSTENGA AL CAPATAZ ENCARGADO DE LA SIEMBRA DE ESE Y SE EVITEN LOS CONFLICTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1779. Vol. 116, exp. 64, f. 2. CATEDRALES. PIDE INFORME DE, SI SERA CONVENIENTE QUE SE ESTABLEZCA LA DEL REINO DE LEON EN LA VILLA DE SANTA ROSA O EN LINARES. NUEVO REINO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1779. Vol. 116, exp. 65, f. 3. REPARTIMENTOS. PIDE INFORME DE COMO ESTA PREVENIDO EN ANTERIORES CEDULAS, SOBRE LOS QUE HACEN LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1779. Vol. 116, exp. 66, f. 2. ALCALDIA MAYOR. QUE SE DE POSESION DE LA DE CUICATLAN Y PAPALOTIPAC O TEUTITLAN, A DON MANUEL JOSE LOPEZ CHACON. JURISDICCION DE OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1779. Vol. 116, exp. 67, f. 1. COMISOS. QUE SE REMITAN PRONTAMENTE LOS AUTOS SOBRE EL DEL NAVIO "SANTA ANA".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 68, f. 2. COMERCIO. APRUEBAN LA VENTA DE LIENZOS PINTADOS EN FILIPINAS, CONDUCIDOS EN LA FLOTA, PERO QUE NO SE VUELVA A CONSENTIR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 69, f. 1. TABACO. QUE SE COLOQUE EN UN DESTINO DE ESA RENTA O DE LA ADUANA A DON JOSE GALEANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1779. Vol. 116, exp. 70, f. 1. LICENCIA. AUMENTA POR 3 AÑOS MAS DE LA QUE USA EN ESPAÑA, AL CAPITAN DEL COMERCIO DON DIEGO LOPEZ BALLESTEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 71, f. 1. ARTILLERIA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ASESOR Y ESCRIBANO, COMO TIENE ESTE CUERPO EN ESPAÑA, PERO QUE NO SE LES ASIGNE SUELDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1779. Vol. 116, exp. 72, f. 2. APRUEBA NO SE REMITIESE AL INTENDENTE DE MARINA Y COMANDANTE DE LA ESCUADRA, LA EXCESIVA CANTIDAD QUE PIDIERON. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 73, f. 6. CASAMIENTOS. ACOMPAÑA REGLAMENTO QUE PROHIBE A LOS MILITARES CASARSE SIN EL REAL PERMISO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 74, f. 1. AUDIENCIAS. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DEL OIDOR DON RAMON GONZALEZ BECERRA, PARA GOBERNADOR DE LA SALA DEL CRIMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 75, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 76, f. 1.
HOSPITAL DE INDIOS. ACOMPAÑA CEDULA ANTERIOR QUE APRUEBA LAS ORDENANZAS PARA
GOBIERNO DE LA BOTICA DE ESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 77, f. 1.
AUDIENCIAS. REMITE TITULO DE OIDOR PARA DON PEDRO ECHEVERZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 78, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE SE DESCUENTE A DON MANUEL ALONSO PORTUGUEZ, OFICIAL REAL DE
GUADALAJARA 30. 000 REALES DE VELLON QUE SE SUPLIERON A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 79, f. 2.
COMERCIO. HACE VARIAS PREVENCIONES SOBRE EL MODO DE RECONOCER LOS FARDOS Y
EFECTOS, SIN CAUSAR PERJUICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1779. Vol. 116, exp. 80, f. 1.
CORREOS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL ADMINISTRADOR DE MEXICO DON DOMINGO
ANTONIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1779. Vol. 116, exp. 81, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1779. Vol. 116, exp. 82, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1779. Vol. 116, exp. 83, f. 1.
COMERCIO. PRORROGA POR DOS AÑOS DEL RETORNO A CADIZ DE LOS INDIVIDUOS QUE EXISTEN
EN JALAPA, Y QUE LLEGARON EN LA FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1779. Vol. 116, exp. 84, f. 5. EDICTO.
SE REMITIO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS SOBRE LOS BREBES APOSTOLICOS A FAVOR DE SU
JURISDICCION CASTRENSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1779. Vol. 116, exp. 85, f. 3.
MINERIA. MANDA SE EVACUE EL EXPEDIENTE SOBRE JURISDICCION CONTENCIOSA QUE SOLICITO
EL CONSULADO, Y SOBRE EL PUEBLO DE MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1779. Vol. 116, exp. 86, f. 2. LOS
OFICIALES REALES DE ESA REMITEN REPRESENTACIONES, SOBRE PERJUICIOS A LOS MINERALES
POR LA EXCLUSION DE DERECHOS A DON JOSE DE LA TORRE CALDERON. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 87, f. 20.
PROVINCIAS INTERNAS. REMITE COPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE EXTRAVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 88, f. 1.
INSTANCIA. LA DIRIGE A INFORME A DON JOSE DE LA TORRE Y ARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 89, f. 2.
RELIGIOSOS. INCLUYE CARTA Y PREVIENE QUE SI LOS PADRES REFORMADORES DE SAN JUAN DE
DIOS HAN TERMINADO SUS ENCARGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 90, f. 1.
RECOMENDACION. LA HACE A FAVOR DE LOS 3 HIJOS DE DON MANUEL QUIJANO ZAVALA, PARA QUE
SE LES COLOQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 91, f. 1. VENTA DE UNA CASA. REMITE CARTA DE DOÑA BARBARA MARIA DE ALDAZ, PARA ESE EFECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 92, f. 1. GRATIFICACION. QUEDA CONFORME CON LA DE \$ 50. 00 AL MES PARA EL CAPITAN DE ARTILLERIA, DON DIEGO PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 93, f. 1. TABACO. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA EL EXPEDIENTE DEL RAPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 94, f. 1. MILICIAS. QUE SE LE CONCEDA EL GRADO DE CORONEL AL SARGENTO MAYOR DON PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 95, f. 1. APRUEBA NO SE MANDASE AL COMANDANTE DE LA ESCUADRA, EL SOCORRO DE CAUDALES QUE PIDIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 96, f. 1. GRANA. APRUEBA LA COMPRA DE ESE EFECTO PARA LAS FABRICAS DE GUADALAJARA Y BRIHUEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 97, f. 1. NAVIO. APRUEBA EL BANDO Y PROVIDENCIAS PARA LA CARGA Y SALIDA DEL "SAN JOAQUIN".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 98, f. 2. ACEPTA LA RENUNCIA DEL CASTELLANO DON DOMINGO DE ELIZONDO Y NOMBRA A DON ANTONIO CAÑAVERAL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 99, f. 1. ADUANA. APRUEBA EL AUMENTO DE UNA PLAZA EN LA CONTADURIA PARA GLOSAR LAS CUENTAS DE ALCABALAS, A FAVOR DE DON FELIX JUNCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 100, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 5º DE LA CONTADURIA, EN DON JOSE GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 101, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA SE NOMBRE PARA LA PLAZA DE ENSAYADOR A DON MARIANO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 102, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE UNA PLAZA PARA GLOSA DE ESAS Y DEL PULQUE, EN DON JUAN DE GUERENDAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 103, f. 1. ALCABALAS. OCUPA UNA DE LAS PLAZAS DE 1ª PARA LA GLOSA DE ESAS Y DEL PULQUE, EN DON CARLOS SANCHEZ DE AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 104, f. 1. ALCABALAS. NOMBRA PARA ADMINISTRADOR DE ESAS EN EL PARTIDO DE ZIMAPAN Y SUS AGREGADOS A DON JOSE BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 105, f. 1. MILICIAS. OFRECE ATENDER A DON MANUEL DE UREÑA, AYUDANTE MAYOR DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 106, f. 1.
APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE LA NAO ENCUENTRE VIVERES EN MONTERREY Y SAN FRANCISCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 107, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL AUMENTO DE 3 PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, PARA EL PRONTO DESPACHO DE LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 108, f. 1.
ASIGNACIONES. DECLARA QUE LA DE \$ 1. 000. 00 CONCEDIDA A LOS ALCALDES DE GUANAJUATO ES ANUAL Y NO DEBEN DAR FIANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 109, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO DE LA FRAGATA DE FILIPINAS, LLAMADA "SAN PEDRO", LE EXTRAÑA SU DEMASIADA CARGA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 110, f. 1. REAL HACIENDA. QUE TENDRA PRESENTE LOS MERITOS DE DON LUCAS PUMAR Y VARELA, PARA UN DESTINO EN ESA O EN JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 111, f. 1.
NOMBRA CONTADOR DE ESA ADUANA A DON FELIPE MARTIN GARCIA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 112, f. 2.
TABACO. APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS PARA ADMINISTRADORES Y GUARDAS DE ESA RENTA, EN PARTIDOS FORANEOS DE LA FACTORIA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 113, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 1º EN LA PROVEEDURIA DE ESA, A FAVOR DE DON JACOBO PONTE Y GAYOSO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 114, f. 1.
ENTERADO DE LOS FELICES ADELANTOS DE SUS MISIONES Y ENCARGA SE MIREN CON MUCHA ATENCION. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 115, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL DE UNA DE LAS PLAZAS AUMENTADAS EN LAS REALES CAJAS, A FAVOR DE DON ANTONIO DE LA BANDA GARCES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 116, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CABO DE RONDA EN PAPANDA A DON DIEGO RUIZ, Y PARA ADMINISTRADOR DEL PARTIDO DE AMOZOC A DON JOSE DE GUZMAN Y ZUÑIGA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 117, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE LA LABRADA HASTA FIN DE NOVIEMBRE DE 1778.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. OFRECE ATENDER A DON FERNANDO DE LA BANDA, SARGENTO DEL PROVINCIAL DE PUEBLA, EN EL GRADO Y SUELDO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 119, f. 1.
MONEDA. APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE INCORPORACION A LA CORONA DEL OFICIO DE APARTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 120, f. 2.
ARTILLERIA. PREVIENE SE GUARDE A ESE CUERPO LA ANTIGÜEDAD, YA SEA HALLANDOSE EN
BATALLONES O DESTACAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 121, f. 1.
CONCEDE AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DE ESA, DON JOAQUIN DE COSIO, EL USO
DE UNIFORME DE OFICIAL REAL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1779. Vol. 116, exp. 122, f. 3.
INDULTO. ACOMPAÑA EJEMPLARES DEL PUBLICADO EN ESPAÑA, EN FAVOR DE LOS MILITARES POR
EL FELIZ PARTO DE LA PRINCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 123, f. 4.
PREVIENE SE REMEDIEN LOS DESORDENES QUE LOS ALCALDES ORDINARIOS COMETEN EN ESA.
VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 124, f. 1.
AUDIENCIAS. SEPARA DE LA DE MEXICO Y AGREGA A LA DE GUADALAJARA, LAS PROVINCIAS DE
COAHUILA Y TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 125, f. 2.
TABACO. DECLARA COMO DEBEN PAGARSE EL FLETE A LOS BUQUES QUE CONDUCEN EL PAPEL PARA
LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 126, f. 1.
ALCABALAS. PREVIENE QUE DEL PRODUCTO DE LAS DE PUEBLA, SE REDIMAN \$ 20. 000. 00 QUE SE
TOMARAN DE OBRAS PIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 127, f. 1.
MONEDA. QUE AL CONSTRUCTOR DE PESOS, DON JUAN SALEZAN SE LE ABONE SU SUELDO HASTA
QUE TOME POSESION DEL NUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 128, f. 1.
ALCABALAS. DECLARA QUE EL DIRECTOR DON JUAN NAVARRO, DEBE SER IGUAL EN FACULTADES Y
SUELDO QUE DON MIGUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1779. Vol. 116, exp. 129, f. 1.
ARTILLERIA. ENTERADO DE HABERSE FUNDIDO TRES CAÑONES PARA COMPLETAR EL TREN DE
CAMPAÑA EN PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE RETIRO, PARA EL SARGENTO DE MILICIAS DE MEXICO DON
SANTIAGO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULAS DE PREMIOS, PARA LOS INDIVIDUOS DEL PROVINCIAL DE INFANTERIA
DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 132, f. 1. QUE
HABIENDO TERMINADO SU TIEMPO EN ESE GOBIERNO DN. MELCHOR VIDAL DE LORCA, PASE A
ESPAÑA A TERMINAR SU MERITO. REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 133, f. 2.
MILICIAS. EXCLUYE A LOS CABOS Y SARGENTOS DEL ABONO DE 2 AÑOS POR LA APREHENSION O
DELACION DE DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO, Y ACOMPAÑA LOS
REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 135, f. 1. CASA
DE MONEDA. EXCLUYE DEL SERVICIO Y ALISTAMIENTO A TODOS SUS DEPENDIENTES MIENTRAS SE
MANTENGAN EN SUS OCUPACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. DECLARA SEPARADO DEL SERVICIO AL SUBTENIENTE DN. MANUEL CALVO DE ECHEGARAY
Y CUMPLA SU CASTIGO EN EL FUERTE DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 137, f. 1.
AUDIENCIAS. ENTERADO DE LOS AUXILIOS DADOS A UN INQUISIDOR Y A UN OIDOR, QUE DEBEN
PASAR A PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1779. Vol. 116, exp. 138, f. 1.
COMERCIO. REMITE EJEMPLARES DE ESE PARA SU VENTA AL PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 139, f. 1. REAL
HACIENDA. APRUEBA GASTOS PARA LA REPARACION DE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 140, f. 1.
NAIPES. AVISA EL ENVIO DE 8. 220 MAZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 141, f. 2.
TESTAMENTARIAS. CONCEDE FACULTAD AL CONDE DE REGLA PARA QUE SEÑALE A CADA UNO DE
SUS HIJOS LA CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 142, f. 1.
TESTAMENTARIAS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 141.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 143, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE QUE LAS MINAS RECONOCIDAS, HASTA ENTONCES NO PRODUCEN
FAVORABLES VENTAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN DE CABALLERIA Y USO DE UNIFORME A DN. JOSE
DOMINGO DE VALDIVIESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 145, f. 39.
BOTANICA. SOBRE EL MODO MAS SEGURO Y ECONOMICO DE TRANSPORTE PLANTAS VIVAS A LOS
PAISES DISTANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 146, f. 2.
MILICIAS. DECLARA QUE CUANDO ESTAN DISPERSOS EN SUS PROVINCIAS, PUEDEN LOS CABOS Y
SOLDADOS TOMAR PARTIDO EN CUERPOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 147, f. 2.
RELIGIOSOS. PIDE INFORME SOBRE PROVIDENCIAS DEL VISITADOR REFORMADOR DE SAN JUAN DE
DIOS, CONTRA LOS QUE LO ACUSARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 148, f. 1.
BARCOS. QUE NO SE PERMITA LA SALIDA DE LOS QUE LLEGAN A VERACRUZ POR LOS RECELOS DEL
ROMPIMIENTO CON IGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 149, f. 1.
COMERCIO. AVISA LA SALIDA DE 11 REGISTROS DE CADIZ PARA VERACRUZ Y DA REGLAS PARA SU PAGO DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 150, f. 2.
COMERCIO. QUE A LOS BUQUES DE REGISTRO SE LES EXIJAN DERECHOS DEL SOBRANTE DE RANCHOS, QUE QUIERAN VENDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 151, f. 5.
RELIGIOSOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 147.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 152, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1779. Vol. 116, exp. 153, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE CUANDO ASCIENDA A CONTADOR ORDENADOR DON MANUEL BARNUEVO, CESE EN LA CONTADURIA DE DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1779. Vol. 116, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL ALFEREZ DE FRAGATA DE SAN BLAS, DON JOSE CAÑIZARES, LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 155, f. 4.
MILICIAS. ACOMPAÑA RELACION DE MERITOS DE DON JUAN VICENTE DE ROJAS, SOBRE CONTINUAR EL USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 156, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. SOBRE EL METODO DE PAGAR A LOS SITUADOS DE LOS PRESIDIOS DE LA LINEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 157, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 158, f. 1. DUQUE
DE LA CONQUISTA. SOBRE LA DEUDA DEL CONDE DE SANTA GADEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 159, f. 1.
POLVORA. QUE SE RECONOZCA A DON SALVADOR DAMPIERRE, POR DIRECTOR DE SALITRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 160, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE VISTA DE ESA ADUANA A FAVOR DE DON ANTONIO COTRINA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 161, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR EN MASAPIL A FAVOR DE DON ANTONIO DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 162, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRA PARA ADMINISTRADOR DE TEUTITLAN DEL CAMINO, OAXACA A DON JOSE ANTONIO GARRIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 163, f. 1.
APRUEBA REMISION DE ARMAS BLANCAS Y DE FUEGO, A LOS PRESIDIOS DE MONTERREY, SAN FRANCISCO Y SAN DIEGO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 164, f. 2. LINO. QUE A LOS LABRADORES SE LES CONDENE EL TRANSPORTE DE TIERRA Y UTENSILIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 165, f. 17. SALITRES. DESCRIBE EXPERIMENTOS HECHOS POR DON SALVADOR DAMPIERRE, PARA SU DEPURACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1779. Vol. 116, exp. 166, f. 2. SALITRES. REPITE SE HA NOMBRADO DIRECTOR DE ESOS, A DON SALVADOR DAMPIERRE CON \$ 2. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 167, f. 1. TABACO. CONCEDE A DON FRANCISCO GONZALEZ, LA PENSION DE \$ 1,000. 00, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 168, f. 1. QUE VEA SI CONVIENE DAR AL JUSTICIA MAYOR DE ESA, DON ANTONIO DE OBREGON Y ALCOCER, TITULO DE CASTILLA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 169, f. 1. HOSPITAL DE NATURALES. ACUSA RECIBO DE ORDENANZAS DISPUESTAS PARA REGIMEN DE ESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 170, f. 2. EXPONE MODO CON QUE SE ESTABLECIO ESA ADUANA. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 171, f. 1. MINAS. ENETARADO DE LOS DIFICILES PROGRESOS DE LA NUEVA MINA DE SANTA MARIA DE YESCA Y DE OTRAS NUEVAS EN OXTOTIPAQUILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 172, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL CORTE E INVENTARIO DE LAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 173, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA TESORERIA GENERAL DE ESA RENTA A FINALES DE 1778.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 174, f. 1. NOMBRA PARA CONTADOR DE ESA ADUANA A DON PEDRO VIDAONDO. SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 175, f. 1. TABACO. APRUEBA LA CREACION DE OFICIALES INTERVENTORES, EN 14 ADMINISTRACIONES DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 176, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LAS DE TUXPAN Y SU ESTANCO DE SAL A FAVOR DE DON PEDRO DE CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 177, f. 1. NOMBRA PARA CONTADOR DE ESA ADUANA A DON LORENZO MURGUIA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 178, f. 3. ARTILLERIA. MANDA SOLICITUD DON MARTIN SEGURA RODRIGUEZ, PARA QUE SE LE NOMBRE CAPITAN DE CARROS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 179, f. 1.
PULQUES. DETERMINA QUE DON MIGUEL PAEZ, TIENE LAS MISMAS FACULTADES EN ESE RAMO
COMO EN EL DE ALCABALAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 180, f. 1. TROPA.
ENTERADO DE LA LLEGADA DE 300 HOMBRES PARA LOS CUERPOS VETERANOS Y LA DE DON
SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, GERONIMO ANTONIO GIL Y DON FRANCISCO ANTONIO AGUDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 181, f. 1.
ARTILLERIA. ENTERADO DE LA LLEGADA DE OTROS INDIVIDUOS PARA ESE CUERPO Y DEL CAPITAN
DON MIGUEL PUCHALT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 182, f. 2.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS PARA VARIAS PERSONAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 183, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DE LA CANTIDAD LABRADA EN EL AÑO DE 1778.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 184, f. 1.
MONEDA. ENTERADO DEL COTEJO DE LA LABRADA EN LOS 2 ULTIMOS SEPTENIOS, Y DE QUE SE
FORME OTRO DEL ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 185, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN DICHA FABRICA, QUE SE PENSIONE A LOS
DEUDOS DE LAS VICTIMAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 186, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE HAN RECIBIDO LOS 3 CAJONES CON LAS CUENTAS GLOSADAS QUE
REMITIO EL REGENTE DE ESE TRIBUNAL, DON JUAN CRISOSTOMO BARROETA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 187, f. 1. PAPEL
SELLADO. ENTERADO DEL BANDO QUE SE A HECHO PUBLICAR PARA QUE LAS INSTANCIAS Y
RECURSOS SE HAGAN EN ESE PAPEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 188, f. 1.
ADUANA. APRUEBA LA CREACION DE UNA PLAZA DE OFICIAL ESCRIBIENTE PARA LA MESA DE GUIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 189, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN LA FABRICA DE CIGARROS Y DE LAS
PROVIDENCIAS PARA ARREGLARLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 190, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO EN LA CONTADURIA DE ESA A FAVOR DE DON
ANTONIO DE CARBAJAL. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 191, f. 1.
AZOGUE. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA "NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD" CON
1,162 ½ QUINTALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 192, f. 1.
AZOGUE. ENTERADO DE LA LLEGADA DE NAVIOS CON 6. 000 QUINTALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 193, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE LIBERTAD DE DERECHOS AL CONDE DE PRASCA PARA DEVOLVER A ESPAÑA
48 CAJONES DE ZINBO QUE NO PUDO VENDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 194, f. 3. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL INGENIERO DON MIGUEL DEL CORRAL PARA LOGRAR LA TENENCIA DE REY DE ESA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 195, f. 1. QUE SE AUMENTE AL SITUADO LA IMPORTANCIA DE SU SEGUNDO BATALLON, QUE ESTA INCLUYENDO SU RECLUTA. LUISIANA, ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 196, f. 1. RELIGIOSOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 151.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 197, f. 1. ACOMPAÑA CEDULAS DEL EXPEDIENTE NUMERO 86, SOBRE EXCLUSION DE DERECHOS. PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1779. Vol. 116, exp. 198, f. 1. AZOGUE. AVISA REMISION DE 1. 200 QUINTALES PARA BENEFICIAR LAS MINAS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1779. Vol. 116, exp. 199, f. 2. DECLARA PURO EL MANEJO DE DON MANUEL DE LEBRIJA Y PRUNA, EN LA PROVISION DE GALLETAS PARA LOS NAVIOS QUE ANCLAN EN ESA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1779. Vol. 116, exp. 200, f. 2. RETIRO. CONCEDE EL QUE SOLICITO DON MANUEL HERRERO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1779. Vol. 116, exp. 201, f. 1. MILICIAS. QUE MAS TARDE SE ATENDERA AL TENIENTE DON JOSE FIDES, PARA SU GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1779. Vol. 116, exp. 202, f. 8. MONTEPIO MILITAR. HACE CARGOS A LOS OFICIALES DE LOS EFECTOS ANOTADOS EN LOS DOCUMENTOS, Y ACOMPAÑA COPIA DE LO EXPUESTO PARA SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1779. Vol. 116, exp. 203, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 204, f. 1. ALCABALAS. QUE EL SUPERINTENDENTE SE FUNDE A LO PREVENIDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1778, Y SE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS PARA IMPONER MULTAS A LOS JUSTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 205, f. 1. PULQUES. QUE AL SUPERINTENDENTE SE LE FRANQUEEN LOS PAPELES Y DOCUMENTOS QUE NECESITE PARA EL ARREGLO DE ESE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 206, f. 19. ALCABALAS. REMITE REPRESENTACION DEL SUPERINTENDENTE SOBRE EXACION DE GRANAS Y CACAO GUAYAQUIL Y QUE SE TRATE EN JUNTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 207, f. 1. DECOMISOS. QUE LA TERCERA PARTE DE LOS APREHENDIDOS DESDE ENERO, PERTENECEN AL MINISTRO Y SUS SUCESTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 208, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE VARIOS INDIVIDUOS EN EMPLEOS CORRESPONDIENTES A ESA RENTA, EN LA FACTORIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 209, f. 1. ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL 5º DE LA CONTADURIA DE ESA A FAVOR DE DON LUIS VALIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 210, f. 2. CASA DE MONEDA. SE DIRIGEN AL PRIMER GRABADOR PARA QUE ACUÑE MEDALLAS PARA LA REAL ACADEMIA DE DERECHO ESPAÑOL Y PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 211, f. 1. OFICIALES. AVISA LA REMISION DE VARIOS DESPACHOS POR CONDUCTO DEL INSPECTOR GENERAL, CONDE DE O'REILLY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 212, f. 1. ADUANAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA ULTIMA PLAZA QUE QUEDA DE LA NUEVA CREACION, A FAVOR DE DON JOSE DE AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 213, f. 1. ALCABALAS. NOMBRA PARA ADMINISTRADOR DE ACAYUCAN A DON FRANCISCO RUIZ Y ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 214, f. 1. ALCABALAS. NOMBRA PARA ADMINISTRADOR DE TEHUANTEPEC A DON ANDRES FERNANDEZ DE CASTAÑEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 215, f. 3. MEMORIAL. AUDIENCIA DE GUADALAJARA, REMITE EL DE DOÑA JUANA MARIA PANTOJA, QUE SE QUEDO PERDIDO ENTRE OTROS PAPELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 216, f. 2. OFICIALES. AVISA SE RESTITUYE A SU CUERPO, EL TENIENTE CORONEL DON JUAN VELAZQUEZ, Y EL MODO DE ACREDITARLE EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE DURANTE SU LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 217, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA SE NOMBRE A DON JUAN JOSE DEL BARRIO, OFICIAL 5º DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 218, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA SE NOMBRE A DON JOSE GARCIA ANZALDO, OFICIAL 4º DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 219, f. 1. ADUANA. NOMBRA ADMINISTRADOR DE LA DE TLAXCALA A DON FRANCISCO ANTONIO MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1779. Vol. 116, exp. 220, f. 1. FORTIFICACIONES. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LA DE VERACRUZ, SU COSTA Y SAN JUAN DE ULUA, PREVIENE SE CONSERVEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 221, f. 1. GUERRA. APRUEBA PROVIDENCIAS DICTADAS CON MOTIVO DE LA SALIDA DEL EJERCITO Y ESCUADRA INGLESA DE NEW YORK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 222, f. 2. CASA DE MONEDA. GRATIFICA CON \$ 1. 000. 00 AL GRABADOR GERONIMO ANTONIO GIL, Y QUIERE QUE SE LE INCLUYA EN EL MONTEPIO DE MINISTROS; SEÑALA SUELDO A 2 DISCIPULOS Y A CADA UNO DE SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 223, f. 1. SITUADOS. APRUEBA DISPOSICIONES PARA REMITIR EL CORRESPONDIENTE A LA HABANA, ISLAS DE BARLOVENTO Y DEMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 224, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. CONCEDE A SU GOBERNADOR DON PEDRO DUFAU, EL SUELDO DE \$ 2. 400. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 225, f. 1. FUGA. ENTERADO DE LA EFECTUADA POR DON JUAN ANTONIO BERNAVEU, PREVIENE QUE SE APREHENDA Y SE PONGA EN ENCIERRO SEGURO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 226, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDE EL GRABADOR DON ALEJO BERNAVE MADERO, JUBILACION CON LA MITAD DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116.f EXPEDIENTE. 227, f. 1. MINAS. QUIERE SABER EL MOTIVO QUE HUBO PARA CONCEDER A DON JOSE CONEJO, PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA BENEFICIAR PLATA CON SU SISTEMA INVENTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 228, f. 1. ADUANA. TRATA SOBRE COMPRA DE CASAS CONTIGUAS AL CONVENTO DE LA ENCARNACION PARA AMPLIARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1779. Vol. 116, exp. 229, f. 2. APRUEBA SE RESTITUYA LA COMPAÑIA ANTIGUA PARA CONTENER A LOS APACHES, SE SEÑALAN SUELDOS. REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 230, f. 1. MILICIAS. QUE LOS OFICIALES VETERANOS SE RESTITUYAN A SUS CUERPOS Y NO SE CONCEDAN LICENCIAS HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 231, f. 2. ENSAYADORES. QUE A LOS ACTUALES DE LAS CAJAS EN QUE HAY REALES DE MINAS, SE LES PONGA DE INTERVENTOR UN OFICIAL REAL Y SE CONFERENCIEN ESTOS PUNTOS EN JUNTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 232, f. 1. PULQUE. ENTERADO DE LOS CONSUMOS Y PRODUCTOS DE ESE RAMO EN EL AÑO DE 1778, Y QUE SE LIQUIDEN LOS VALORES DE LOS FORANEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 233, f. 1. ACORDADA. ENTERADO DE LOS DESTINOS Y EXISTENCIAS DE REOS EN AQUEL TRIBUNAL, EN EL AÑO DE 1778.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 234, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA LA PRUDENCIA CON QUE SE CORTO LA DENUNCIA DE DON JOSE JAVIER DE CUBAS, CONTRA EL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 235, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LOS GASTOS, PRODUCTO Y LIQUIDO DE LOS DE ESTA CIUDAD; QUIERE UN ESTADO DE LAS FORANEAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 236, f. 1.
ADUANA. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO A LOS 4 MARINOS, SEGUN SE ACORDO EN JUNTA DE
REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 237, f. 1. CASA
DE MONEDA. ENTERADO DEL PRODUCTO Y LIQUIDO QUE HAN RENDIDO LAS LABORES DE ESA REAL
CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 238, f. 1.
AUDIENCIAS. APRUEBA QUE AL RELATOR DEL JUZGADO DE NATURALES, LIC. DON JUAN JOSE
AZPEITIA SE LE AUMENTE EL SUELDO HASTA \$ 400. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 239, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA QUE AL COMANDANTE GENERAL SE LE FACILITASE LA RECLUTA EN
SAN LUIS POTOSI, PARA COMPLETAR LAS COMPAÑIAS DE SAN ANTONIO DE BEJAR Y BAHIA DE
ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 240, f. 1. MEDIA
ANATA. CONCEDE AL ASESOR DE ESTE JUZGADO DON JOSE LEBRON, LA AYUDA DE COSTA DE \$200.
00 ANUALES POR LOS NEGOCIOS DE OFICIO, Y POR LOS DE PARTES COBRE SUS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 241, f. 2. TROPA.
ACOMPAÑA REAL ORDEN QUE DA FACULTADES A LOS CORONELES PARA EXPEDIR LICENCIAS A LOS
SOLDADOS Y APROBAR NOMBRAMIENTOS DE SARGENTOS Y OFICIALES HABILITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1779. Vol. 116, exp. 242, f. 1.
LIBROS. QUE SE EVITE LA INTRODUCCION Y LECTURA DEL ESCRITO EN FRANCES INTITULADO:
APOCALIPSE DE CHIOKOYHIKOY CHEF DES IROQUOIS SAUVAGES DE NORD DEL AMERIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1779. Vol. 116, exp. 243, f. 1.
POLVORA. QUE SE ENVIEN PRONTAMENTE A LA HABANA 2. 000 QUINTALES Y SE AUMENTEN LAS
LABORES DE ESTA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1779. Vol. 116, exp. 244, f. 1.
PENSION. APRUEBA SE HAGA EN REALES DE VELLON, LA DE 300 DUCADOS QUE SE CONCEDIERON A
DOÑA CATALINA HELING, Y NO SE LE COBRE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1779. Vol. 116, exp. 245, f. 2. REOS.
PREVIENE LA EXTRACCION DE LOS QUE SE REFUGIEN A SAGRADO Y EL MODO DE CONCLUIR SUS
CAUSAS Y DARLES DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 246, f. 5. REMITE
INSTANCIA EL AYUNTAMIENTO DE ESA, PARA QUE SE LE CONCEDA PRIVILEGIO PERPETUO DE UNA
FERIA. SANTIAGO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 247, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE AYUDANTE DE PROVINCIALES DE PUEBLA PARA EL TENIENTE
DON JOAQUIN ORDOÑEZ Y LOBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 248, f. 1.
TABACO. REMITE REPRESENTACION EL ADMINISTRADOR DE GUANAJUATO, SOBRE PRETENCIONES Y
MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 249, f. 2.
COMERCIO. AVISA LA LIBERTAD DE DERECHOS EN LA EXTRACCION DE TPAPOS PARA LA FABRICA DE PAPEL; QUE SE PROMUEVE ESTE PUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 250, f. 2.
ARTILLERIA. QUE LA INSPECCION COMETIDA AL CONDE DE GAZOLA, COMPRENDE TAMBIEN A LAS COMPAÑIAS SUELTAS VETERANAS O DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 251, f. 1.
LIBROS. QUE SE RECOJA DEL PROVINCIAL DE RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE JALISCO, EL ESCRITO CONTRA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIONES DEL TABACO Y ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1779. Vol. 116, exp. 252, f. 1.
LIBROS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 242.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1779. Vol. 116, exp. 253, f. 3.
ALCABALAS. QUE EL SUPERINTENDENTE JUEZ ADMINISTRADOR, DEBE EN LAS JUNTAS DE REAL HACIENDA PREFERIR EN ASIENTO A LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 254, f. 1.
TESTAMENTARIAS. QUE NO HABIENDO LLEGADO A CADIZ LOS \$ 3. 000. 00 QUE DON JUAN MARIA DE MEDINA LEGO A LOS HIJOS DE DON JOSE BAAMONDE, SE HAGA SU REMISION CON LA BREVEDAD POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 255, f. 2.
GUERRA. CARTA CONFIDENCIAL QUE AVISA EL ROMPIMIENTO CON LA NACION BRITANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 256, f. 4.
GUERRA. AVISA LAS DISPOSICIONES PARA ATACAR, A LOS INGLESES EN MISSISSIPPI, FLORIDA Y GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 257, f. 2.
GUERRA. QUE SE PUBLIQUE POR BANDO Y QUE TODOS LOS VECINOS DE AMERICA SE PONGAN EN DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 258, f. 1. MINAS.
QUE SE REMITAN A GUATEMALA PERSONAS APTAS PARA EL BENEFICIO DE LAS DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 259, f. 3.
HOSPITAL. QUE SE CONTINUE LA ASIGNACION DE \$ 100. 00 ANUALES, AL DE SAN LAZARO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1779. Vol. 116, exp. 260, f. 1.
ARTILLERIA. AVISA ENVIO DE MUNICIONES PARA EL CASTILLO DE SAN CARLOS DE PEROTE Y PIDE RELACION DE LAS EXISTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 261, f. 2.
PENSION. CONCEDE LA DE \$ 188. 00 ANUALES A LA VIUDA DE DON ANTONIO SAAVEDRA, SARGENTO MAYOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 262, f. 2.
POLVORA. MANDA QUE EL ADMINISTRADOR DON MANUEL DE VARAS, CONTINUE EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 263, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE A DON PABLO ALVAREZ, VECINO DE CADIZ QUE EN SU NAVIO "SAN ANTONIO"
RETORNE FRUTOS DEL REINO Y 2. 000 QUINTALES DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 264, f. 1.
AZOGUE. AVISA QUE EL NAVIO "NUESTRA SEÑORA DE BEGONIA" CONDUCE 3. 501 QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. SEPARA DEL SERVICIO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, DON ALONSO
TOPETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 266, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. SEÑALA GRATIFICACIONES Y METODO PARA SUBSISTENCIA DE LOS
PIQUETES DE DRAGONES DESTINADOS A ESAS; QUE SE PAGUE EL DESCUBIERTO A DON JOSE
VENTURA MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1779. Vol. 116, exp. 267, f. 1.
ASIGNACIONES. CONCEDE LA DE \$ 500. 00 POR UNA VEZ A LA VIUDA DEL ALCALDE MAYOR DE
PACHUCA, DON GREGORIO TORNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 268, f. 4.
MONTEPIO MILITAR. QUE SE SUSPENDA LA PENSION INTERINA A LOS HIJOS DE DON BERNARDO
SAENZ MONTERO, HASTA QUE PRESENTEN LA REAL LICENCIA Y FE DE CASAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 269, f. 1.
CONTRATACION DE INDIOS. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO PROPORCIONADO A DON MANUEL TOMAS
NAVARRO, QUE SIRVE EN ESA SIN EMOLUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 270, f. 1.
JUBILACION. QUE DE LAS CAJAS DE VERACRUZ SE PAGUE EL MEDIO SUELDO CONCEDIDO A DON
BERNARDO AMAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 271, f. 3.
ARTILLERIA. QUE NO SE ESTABLEZCA AQUI FUNDACION POR EL EXCESO DE COSTO, QUE SE PONGA
UNA PROVISIONAL CERCA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1779. Vol. 116, exp. 273, f. 1.
RELIGIOSOS. APRUEBA LA REMISION A ESPAÑA DE FRAY TOMAS DE LA PORTILLA Y PREVIENE QUE
CORRIJAN Y CASTIGUEN A OTROS QUE SEAN DE SU CONDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1779. Vol. 116, exp. 274, f. 2.
CONTRABANDO. PREVIENE NUEVAMENTE LA REMISION DE AUTOS SOBRE EL ARRIBO DEL PINGUE, AL
RIO DE TUXPAN DE DON LUIS PUIGVERT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1779. Vol. 116, exp. 275, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. QUE TODO OFICIAL QUE SE CASE DESPUES DE CUMPLIDOS LOS 60 AÑOS,
QUEDE SUJETO A LOS CARGOS QUE PRESCRIBE EL REGLAMENTO. SUS VIUDAS SOLO GOZARAN DE
PENSION CUANDO MUERAN EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1779. Vol. 116, exp. 276, f. 1.
CONTRABANDO. ENCARGA LA REMISION DE AUTOS QUE SEÑALA LA REAL CEDULA DEL EXPEDIENTE
#274.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1779. Vol. 116, exp. 277, f. 1.
AZOGUE. QUE SE ENVIE AL DISTRITO DE GUANAJUATO, LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE PARA EL BENEFICIO DE SUS MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 10 DE 1779. Vol. 116, exp. 278, f. 2.
ALCABALAS. QUE SE EXIJAN LAS DEL TRIGO Y MAIZ QUE SE EXTRAE DE CHALCO Y QUE SE VENDE EN MEXICO FUERA DE LOS MERCADOS Y ALHONDIGAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 279, f. 1. FIL.
QUE SE NOMBREN 8 SARGENTOS O CADETES DE BUEN CONDUCTO, PARA IGUAL NUMERO DE SUBTENENCIAS EN EL REGIMIENTO FIJO DE ESA PLAZA. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 280, f. 2.
MILICIAS. INSERTA REAL DECLARACION SOBRE LOS HONORES FUNEBRES QUE CORRESPONDEN A OFICIALES DE LA CLASE DE PROVINCIALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1779. Vol. 116, exp. 281, f. 1.
LIBROS. QUE SE LE REMITA UN MANUSCRITO QUE EXISTE EN LA LIBERTAD DEL CONVENTO DE STO. DOMINGO, INTITULADO "EL BIEN Y FAVOR DE LOS INDIOS".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1779. Vol. 116, exp. 282, f. 1.
EMPLEO. QUE SE COLOQUE EN UNO PROPORCIONADO A LO QUE HA SERVIDO A DON ENRIQUE IRIARTE LA ZUMBE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1779. Vol. 116, exp. 283, f. 1. QUE SE LE INFORME QUIEN ES EL CAPITAN DE ESE PUERTO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1779. Vol. 116, exp. 284, f. 1. CASA DE MONEDA. PIDE INFORME, OYENDO AL SUPERINTENDENTE SOBRE PRETENCIONES DEL FUNDIDOR MANUEL ESTEBAN SANCHEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1779. Vol. 116, exp. 285, f. 2.
TABACO. QUE AL FACTOR DE DURANGO, DON JUAN BAUTISTA UGARTE, NO SE ABONE SUELDO ALGUNO MIENTRAS ESTUVO SUSPENSO Y QUE SE LE OBLIGUE A SERVIR LA ALCALDIA DE TEHUANTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1779. Vol. 116, exp. 286, f. 2.
ESCRIBANOS. CONCEDE TITULO DE CONFIRMACION PARA CHOLUCA A DON JUAN VICENTE DE VEGA, Y QUE SI EN ESA JURISDICCION HAY OTRO PUEBLO PARA ESTABLECER OTRO OFICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 287, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA PROVIDENCIAS DICTADAS SOBRE INCORPORAR A LA CORONA EL OFICIO DE APARTADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 288, f. 1.
AZOGUE. QUE NO DANDO LOS RESULTADOS DESEADOS EN EL DESCUBRIMIENTO DE MINAS, ESPERA RESULTAS DE NUEVOS RECONOCIMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 289, f. 2.
MONEDA. APRUEBA LA COMPRA DE LA ANTIGUA CASA Y OFICINAS DEL APARTADO, EN QUE SE HACIA ESTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 290, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO POR LOS ULTIMOS ARRENDATARIOS DE LAS CANTIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 291, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 292, f. 1.
EMPLEOS. CONFIERE EL DE TENIENTE GENERAL A DON PASCUAL DE CISNEROS, EL DE MARISCAL DE CAMPO A DON MANUEL DE SANTIESTEVEAN Y EL DE BRIGADIER A DON JACINTO DE BARRIOS Y A DON JOSE MERINO CEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 293, f. 1.
PULQUES. ENTERADO DEL PRODUCTO DE ESTE RAMO EN LOS PARAJES EN QUE SE HA ESTABLECIDO ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 294, f. 1.
ALCABALAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE ESTA RENTA EN LOS TERRITORIOS EN QUE SE ADMINISTRA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 295, f. 1.
GUERRA. QUE PARA EL BUEN EXITO DE LAS ARMAS CATOLICAS EN EL ULTIMO ROMPIMIENTO, SE HAGAN ROGATIVAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1779. Vol. 116, exp. 296, f. 2.
GUERRA. MANDA SE CORTE TODA COMUNICACION, TRATO Y COMERCIO CON LOS VASALLOS DEL REY BRITANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1779. Vol. 117, exp. 1, f. 1. AZOGUES.
DA AVISO DE QUE LA URCA NOMBRADA "LA ADUANA" CONDUCE TRES MIL QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1779. Vol. 117, exp. 2, f. 1. ADUANA.
QUE INFORME DE LA INSTANCIA QUE REMITE DOÑA MARIA MANUELA BARNUEVO, VIUDA DEL CONTADOR DON NICOLAS DE CERQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1779. Vol. 117, exp. 3, f. 1. MILICIAS.
PIDE INFORME SOBRE LA DEL SUBINSPECTOR DE PARDOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1779. Vol. 117, exp. 4, f. 1. TROPA.
ACOMPaña Cedula de PREMIOS PARA PERSONAS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1779. Vol. 117, exp. 5, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITE DE TENIENTE GENERAL, DE MARISCAL DE CAMPO Y DE BRIGADIERES A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 6, f. 1.
INGENIERO. OFRECE ATENDER AL CORONEL DON MIGUEL DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 7, f. 1. MILICIAS.
ENTERADO DEL ESTADO DE INSTRUCCION Y ADELANTO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 8, f. 1.
ALABARDEROS. CONCEDE AL CAPITAN DE ESTE CUERPO EL SUELDO QUE GOZAN LOS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 9, f. 1.
GOBIERNOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL TENIENTE CORONEL DON MANUEL DE MEDINA, PARA EL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 10, f. 1. MINAS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS PARA RESGUARDO DE LAS DESCUBIERTAS EN LA JURISDICCION DE CHARCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 11, f. 1. MONTEPIO. QUE SE INCLUYESE EN EL DE MINISTROS A DON LAZARO DE ANOCETO Y GARRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 12, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA QUE LOS REGIMIENTOS DE DRAGONES PROVEYESEN 43 HOMBRES PARA REMPLAZO DE LOS PIQUETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 13, f. 1. INDIOS. ENTERADO DE LOS ESTRAGOS QUE LOS DEL NORTE HICIERON EN LOS APACHES LIPANES Y SUS PREVENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 14, f. 1. ARTILLERIA. APRUEBA SE NOMBRE EN VERACRUZ UN GUARDALMACEN A DEMAS DEL QUE HAY, Y UN AYUDANTE DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 15, f. 1. CONSULADO. DA GRACIAS A ESTE TRIBUNAL POR HABER OBSEQUIADO AL REY LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 16, f. 2. CONTRABANDO. APRUEBA QUE EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA SE ADMITIESEN 63 HOLANDESES DE LA ISLA DE CURAZAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 17, f. 3. ABOGADO. QUE INFORME SOBRE INSTANCIA QUE REMITE EL LIC. DON JOSE MARIANO DE CARDENAS, PARA UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 18, f. 3. COFRADIAS. QUE SE SIRVA INFORMAR SOBRE LA ERECCION DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LAS ANIMAS EN SAN JUAN TEOTIHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 19, f. 3. ADUANA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE UN GUARDALMACEN Y UN SUBALCALDE Y NO ASI EN EL AUMENTO DE SUELDOS A ESTOS NI AL ALCALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 20, f. 1. ENTERADO DE HABER SALIDO DE ACAPULCO LA FRAGATA "SAN PEDRO EL CAVITEÑO". FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1779. Vol. 117, exp. 21, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VETERANO DE TOLUCA EN DON JOAQUIN CASTILLEJO Y REMITE DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 22, f. 2. ALCALDIAS. DA AVISO DE QUE SE HA MANDADO A LA CAMARA DE INDIAS DECIR NO CONSULTE MIENTRAS DURE LA GUERRA, POR DEBER CONTINUAR LOS QUE SIRVEN LAS ALCALDIAS Y CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 23, f. 1. CORSO. REMITE MIL EJEMPLARES DE REAL CEDULA, QUE PERMITE HOSTILIZAR A LOS VASALLOS DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1779. Vol. 117, exp. 24, f. 1. CORSO. REMITE CIEN REALES PATENTES PARA QUE PUEDAN SALIR LOS ARMADORES A HACERLO CONTRA LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1779. Vol. 117, exp. 25, f. 1. EXTRANJEROS. QUE SE OBLIGUE A LOS NATURALES DE PAISES SUJETOS A LA DOMINACION INGLESA , QUE SE HALLAN EN LOS PUERTOS O LUGARES INMEDIATOS A LA COSTA, A QUE EN EL TERMINO DE DOS MESES SE RETIREN CUARENTA LEGUAS, SO PENA DE QUE SERAN CASTIGAOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1779. Vol. 117, exp. 26, f. 7. CONSULADO. ASIGNACION PERPETUA DE CUATRO MIL PESOS AL AÑO QUE HIZO AL SEÑOR MINISTRO DON JOSE DE GALVEZ Y SUS HEREDEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 27, f. 1. CORSO. REMITE CIEN EJEMPLARES DE LA REAL CEDULA E INSERCIÓN DE ESTA ORDENANZA PARA SU OBSERVANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 28, f. 1. LOTERIA. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA A DON FRANCISCO JAVIER DE SARRIA, EN LO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 29, f. 1. ASIGNACIONES. QUE SE CONTINUEN LOS DESCUENTOS DE 250 PESOS ANUALES A DON ANTONIO CUARTANGO, PARA SU MUJER Y SU HIJO EN NAVARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 30, f. 1. EXTRANJEROS. QUE SE CONCEDE PERMISO PARA VENIR AL REINO AL PRESBITERO DON JAVIER DE LIGI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 31, f. 1. ASIGNACIONES. QUE LA QUE SE PROPORCIONABA A DOÑA MARIA GRUZETA, VIUDA DE DON ANTONIO ZENZANO, NO CONTINUE PORQUE HA CONTRAIDO SEGUNDAS NUPCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 32, f. 3. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE PERSONAS PARA EL NUEVO REGLAMENTO DE OAXACA Y EN OTROS PARAJES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1779. Vol. 117.f EXPEDIENTE. 33, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 34, f. 1. SUELDOS. PREVIENE QUE DE LOS VENCIDOS POR EL TENIENTE DON MIGUEL RIVADENEIRA, CAPITAN DE DRAGONES DE MEXICO, SE LE DESCUENTEN 500 PESOS QUE SE LE ANTICIPAN EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 35, f. 1. COMERCIO. ACOMPAÑA TRESCIENTOS EJEMPLARES DE REALES CEDULAS SOBRE EL MODO DE HACERSE LOS EFECTOS DE MANUFACTURA INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 36, f. 3. COMERCIO. BANDO QUE INSERTA LA REAL CEDULA QUE SE CITA EN EL NUMERO ANTECEDENTE IMPRESO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 37, f. 1.
GRADOS. CONFIERE EL DE TENIENTE CORONEL A DON JOSE DE ZEA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE TOLUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. ENVIA DESPACHOS DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA, EN DON MARIANO ENCISO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 39, f. 1.
GRADOS. LES CONCEDE DE CAPITAN A DON JOAQUIN DEL PINO Y A DON JOSE PASTEL, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 40, f. 2. TABACO.
SEÑALA EL SUELDO DE DIRECTOR JUBILADO A DON JACINTO DIAZ DE ESPINOSA, Y QUE EL PASAJE DE ESPAÑA A ESTA, HA DE SER POR SU CUENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 41, f. 2. TABACO.
APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO A DON JOAQUIN DE ROBLES, CONTADOR DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 42, f. 1. TABACO.
ENTERADO DE HABER SALIDO PARA ACAPULCO EL DIRECTOR DON JOSE DE LA RIVA, CON LOS CINCO SUBALTERNOS AL PERU AL ARREGLO DE LA RENTA DE ESTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 43, f. 2. TABACO.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL INTERVENTOR A FAVOR DE DON AGUSTIN CARRILLO Y A DON VICENTE LOPEZ FRIAS, EL DE OFICIAL DE LIBROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 44, f. 1. TABACO.
APRUEBA EL AUMENTO DE CIENTO PESOS ANUALES A LA PLAZA DE TERCENISTA DE LA FACTORIA DE VALLADOLID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 45, f. 1.
GRADOS. CONFIERE EL DE CAPITAN A DON BERNARDO TUTOR Y MALO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE CORDOVA Y JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 46, f. 2.
MONTEPIO. ACOMPAÑA INSTANCIA DE LA VIUDA DE DON JOSE RUBIO, COMANDANTE DE PRESIDIOS SOBRE AUMENTO DE LA PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 47, f. 3. TABACO.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ASESOR EN DON JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA Y DEPENDIENTES PARA LA RENTA DE ESTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 48, f. 2.
EMPLEOS. AVISA ENVIO DE DESPACHOS DE SARGENTO MAYOR, CAPITANES, TENIENTES, SUBTENIENTES, ETC. , EN EL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 49, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON BARREIRO PARA ADMINISTRADOR DEL PARTIDO DE NEJAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 50, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA PARA LAS DE MARAVATIO A DON LUIS SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 51, f. 2.
EMPLEOS. AVISA HABER REMITIDO AL INSPECTOR GENERAL LOS DESPACHOS DE TENIENTE
CORONEL SARGENTO, ETC. , PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 52, f. 12.
CATEDRALES. ACOMPAÑA BREVES PONTIFICIOS Y QUE SE CONTINUE LA EXACCION DE MESADA
ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 53, f. 4.
MONEDAS. AUMENTA EL VALOR DE LA DE ORO, DANDOLE AL DOBLON DE A OCHO, EL DE DIEZ Y
SEIS PESOS FUERTES Y ASI RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 54, f. 2.
MONTEPIO. QUE EN LOS REINO DE INDIAS SE CUMPLA LO RESUELTO EN FAVOR DEL MILITAR DE
ESPAÑA Y AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 55, f. 2.
SECRETARIA. PIDE SE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL ESCRIBIENTE DON JOSE DE VILLEGAS
PUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 56, f. 1. TROPA.
ENVIA CEDULAS DE PREMIOS PARA VETERANOS DEL PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 57, f. 1.
ASIGNACIONES. ACUSA RECIBO DE CERTIFICACION DE LA CANTIDAD ENTREGADA POR EL
GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN, DON PEDRO DUFAU MALDONADO, PARA SU MUJER Y SU
HERMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 58, f. 1.
ASIGNACIONES. ACUSA RECIBO DE LOS DESCUENTOS A OFICIALES Y DEPENDIENTES DE SAN BLAS
POR LAS QUE DEJARON HECHAS A SUS FAMILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 59, f. 1. MONTE
DE PIEDAD. QUE TOMANDO NOTA DE LA DECADENCIA DEL DE MEXICO, MANDA SE CELEBRE JUNTA
GENERAL QUE OCURRA A SU REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 60, f. 1. AUDITOR
DE GUERRA. MANIFIESTA NO CONVENIR NOMBRARSE PARA EL GOBIERNO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 61, f. 2. PAPEL
SELLADO. APRUEBA SE ASIENTE EN EL SELLO PRIMERO LOS DESPACHOS, TITULOS DE GRACIA Y
MERCEDES, Y LOS DEMAS DESPACHOS EN EL DEL SELLO TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 62, f. 1.
MONTEPIO. ACUSA RECIBO ACREDITANDO LA MUERTE DEL CAPITAN JUAN JOSE BERGOSA A
INSTANCIA DE DOÑA TERESA JORDAN PARA SU PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 63, f. 2.
MONEDA. PREVIENE QUE EL EMPLEO DE QUINTO CONTADOR QUE SE CONCEDIO A DON LUCAS
MATEO DE ARCIPRESTE, SE LE DE A SU HERMANO DON JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 64, f. 1.
ARTILLERIA. APRUEBA EL AUMENTO DE PLAZAS EN LAS DOS COMPAÑIAS DE VERACRUZ Y QUE SE
PONGAN SOBRE EL PIE DE 120 HOMBRES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 65, f. 1.
EMBARCACIONES. MANIFIESTA QUE SIN EMBARGO DE LAS GRACIAS CONCEDIDAS A LA FRAGATA "LA GALGA" NO SALGAN DE VERACRUZ HASTA QUE HAYA CONVOY QUE LOS PROTEJA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 66, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE SE EXIJA EL 18% DE CONDUCCION DE LAS CANTIDADES SUPLIDAS EN CADIZ A LOS PP. VISITADORES DEL ORDEN DE PREDICADORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 67, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE LA CONCLUSION DEL REEDIFICIO DE LA FABRICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 68, f. 1.
CORRESPONDENCIA. QUE LOS ASUNTOS IMPORTANTES SE ENVIEN POR CUADRUPLICADO Y LOS OTROS POR TRIPLICADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 69, f. 2. INDICE.
REMITE DE REALES CEDULAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 70, f. 2.
GOBIERNOS. QUE SE DE POSESION DEL DE NUEVO LEON AL TENIENTE DON VICENTE GONZALEZ DE SANTIAÑEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 71, f. 2.
CAPELLANES. DECLARA LOS EMOLUMENTOS QUE DEBEN TENER LOS DE LOS CUERPOS MILITARES CUANDO MUERE ALGUNA PERSONA CON TESTAMENTO O SIN EL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 1 DE 1779. Vol. 117, exp. 72, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE SIN EMBARGO DE LA JUBILACION DE DON ANTONIO DE ROJAS Y ABREU DE LA SALA DEL CRIMEN, CONTINUE SIRVIENDO SU PLAZA CON EL SUELDO ENTERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1779. Vol. 117, exp. 73, f. 1.
CAPILLAS. QUE INFORME QUIEN EMPRENDIO LA FABRICA DE UNA DE HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN EL POSITO Y CON QUE LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1779. Vol. 117, exp. 74, f. 1. QUE A DON PEDRO IGNACIO IZAGUIRRE, CAPITAN DE MAESTRANZA SE LE PAGUE LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1779. Vol. 117, exp. 75, f. 1.
NAIPES. QUE SI NO SE HA PUESTO EN PRACTICA EL ARBITRIO SOBRE PRECIO DE LAS BARAJAS, SE VENDAN A PESO CADA UNA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1779. Vol. 117, exp. 76, f. 1.
FORTIFICACIONES. ENTERADO DE LOS PROGRESOS DE LAS OBRAS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 77, f. 4.
ALCALDIAS. ACOMPAÑA TESTIMONIO DE OBLIGACION QUE DON MANUEL CORNEJO OTORGO Y QUE TIENE LA DE PAPANTLA DE PAGAR TREINTA MIL REALES DE VELLON A DON MANUEL DE LOMBERA TRAPAGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 8 DE 1779. Vol. 117, exp. 78 Y 79, f. 2.
CARTA. INCLUYE PARA DON JUAN SARTORIO Y PREVIENE SE LE OBLIGUE A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOBRE LA CONDUCTA DE DON FELIPE DE SOTO, ADMINISTRADOR DEL TABACO DE PANAMA Y SE REMITAN A SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 80, f. 1.
TABACO. ENCARGA EL REY SE MEJORE DE SU EMPLEO A DON LUIS RICARTE, DE LA FABRICA DE CIGARROS Y A SU HERMANO DON PEDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 81, f. 2.
CASAMIENTOS. PROHIBE LOS CELEBREN SIN REAL PERMISO LOS OFICIALES REALES, ADMINISTRADORES, CONTADORES Y DEMAS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 82, f. 3.
RELIGIOSOS. INCLUYE A INFORME INSTANCIA DE FRAY JOSE RUIZ DE VALLAFRANCA DEL COLEGIO DE PACHUCA, SOBRE LICENCIA PARA FUNDAR UNO JUNTO A LA IGLESIA DEL POSITO EN GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 83, f. 2.
CORRESPONDENCIA. QUE SE REPITA LA DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO POR HABERLA ECHADO AL AGUA LOS PAGUEBOTS CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 84, f. 4.
SUELDOS. REMITE PARA QUE SE ACUERDE EN JUNTA DE REAL HACIENDA LA SOLICITUD DE LOS OFICIALES REALES DE CAMPECHE, SOBRE AUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 85, f. 2.
PENSIONES. QUE LA DE 300 PESOS QUE GOZA LA VIUDA DE DON IGNACIO RAMON DE ESPELETA, SE INCLUYA EN EL SITUADO DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 86, f. 10.
INDIOS. ACOMPAÑA REPRESENTACION DE LA VILLA DE ORIZABA, SOBRE AGRAVIOS QUE LE INFIERE EL CABILDO DE ESPAÑOLES Y ENCARGA SE PONGA REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 87, f. 3.
INDIOS. PARTICIPANDO HABER MANDADO SOBRE CARTA, LA REAL Cedula PARA QUE AL CABILDO DE LOS DE ORIZABA SE LES GUARDEN VARIOS PRIVILEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1779. Vol. 117, exp. 88, f. 2.
ALCABALAS. CONVIENE QUE NO COBREN DERECHOS LAS MEDICINAS COMPUESTAS QUE SE INTRODUCAN PARA EL HOSPITAL DE INDIOS, PERO NO LAS SIMPLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1779. Vol. 117, exp. 89, f. 11.
REMITE REPRESENTACION DEL COMANDANTE DON IGNACIO DE ARTEAGA Y ENCARGA ARREGLO DE PUNTOS Y QUE VAYA A ESPAÑA DON FRANCISCO HIJOSA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1779. Vol. 117, exp. 90, f. 1.
SECRETARIO. CONFIERE EL EMPLEO EN LA DEL VIRREINATO A DON PEDRO ANTONIO DE COSIO CON EL SUELDO DE SEIS MIL PESOS Y HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1779. Vol. 117, exp. 91, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE PARA LA ADMINISTRACION QUE DEJA DON PEDRO ANTONIO COSIO, SE NOMBRE A QUIEN ESTE PROPONGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1779. Vol. 117, exp. 92, f. 1.
SUPERINTENDENCIA. ENCARGA LA DE TODOS LOS RAMOS DE REAL HACIENDA A DON PEDRO ANTONIO COSIO, EXONERANDO AL VIRREY DE TODA RESPONSABILIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1779. Vol. 117, exp. 93, f. 2. OFICIALES REALES. PREVIENE AL SECRETARIO CUMPLA CON LO QUE SE MANDA EN EL NUMERO 91 Y QUE SEA PERSONA DE SU SATISFACCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 94, f. 6. ACOMPAÑA PLIEGO PARA SU GOBERNADOR, SE SAQUE COPIA Y SE REMITA SIN DILACION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 95, f. 2. INGLESSES. MANIFIESTA LOS EMPEÑOS DE ESTA NACION EN ABRIR PASO AL MAR DEL SUR POR NICARAGUA Y DICTA PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 96, f. 1. QUE SE ADMITAN CUALESQUIERA EMBARCACION QUE LLEGUE CON EFECTOS DE CHINA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1779. Vol. 117, exp. 97, f. 4. PULPERIAS. ACOMPAÑA CEDULA DE 1730 Y ORDEN DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1776, SOBRE LO QUE DEBEN CONTRIBUIR LAS DE ESTE REINO POR VIA DE COMPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 98, f. 2. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DE SU GOBERNADOR POR HABER HABILITADO LA AUDIENCIA A DON JOSE DE ZAVALA, EN EL OFICIO DE REGIDOR ESTANDO ARRESTADO Y FORMANDO CAUSA POR EXTRACCIONES DE LA CAJA DE LA FACTORIA DEL TABACO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1779. Vol. 117, exp. 99, f. 1. PLIEGOS. REMITE CARTAS PARA LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1779. Vol. 117, exp. 100, f. 2. EXTRANJEROS. QUE NO SE HAGA NOVEDAD CON DON PABLO CABRERA, MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1779. Vol. 117, exp. 101, f. 2. SUELDOS. PREVIENE QUE EN INTERIN SE COLOQUE A DON VICENTE AGUILAR Y SE LE ASISTA CON EL DE SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 102, f. 2. ASIGNACIONES. QUE CONTINUEN LOS DESCUENTOS AL FIEL DE ALMACENES DEL TABACO, DON ANTONIO QUARTANGO PARA SU MUJER Y SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 103, f. 2. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 104, f. 1. LOTERIA. ACUSA RECIBO DE LISTAS DEL SORTEO NUMERO 88.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 105, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE ELLAS REFERENTES A ABRIL Y MAYO, QUE REMITIO LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 106, f. 2. COMERCIO. AVISA QUEDAR ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MALAGA LA CASA LLANO, SAN GINES Y CIA. , Y ENCARGA SE LE AUXILIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 107, f. 1.
APROBANDO SE ENVIE CON EL SITUADO EL DONATIVO DE 50 MIL PESOS, PARA CONSTRUIR DOS
NAVIOS DE GUERRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 108, f. 1.
ARTILLERIA. NIEGA EL PERMISO POR UN AÑO AL CAPITAN DON DIEGO PANES DE IR A ESPAÑA, A
PONER EN CARRERA A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 109, f. 1.
DISPONE QUE AL CONSTRUCTOR DON FRANCISCO SEGUROLA, SE LE DEN CIEN PESOS DE SUELDO Y
LA RACION DE QUE GOZABA SU ANTECESOR. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 110, f. 2.
AUDIENCIA. QUE SE HAGA PASAR A DON JUAN ANTONIO MON Y VELARDE A SERVIR LA PLAZA DE
OIDOR DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 111, f. 2.
COMERCIO. QUE SE PROVEA DE MARINERIA, POLVORA Y PERTRECHOS A UN NAVIO DE LA CASA
LLANO SAN GINES Y CIA. , PARA CONVOYAR BUQUES DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 112, f. 2.
CRUZADA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO DE PUEBLA EN DON RAFAEL MANGINO, CON
TRES MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 113, f. 1.
TABACO. QUEDA ENTERADO DEL PRODUCTO Y LIQUIDO VALOR DE ESTA RENTA EN EL AÑO DE 1778.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 114, f. 1.
TROPA. DESAPRUEBA QUE EL MANDO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EN AUSENCIA DE
SU CORONEL SE DEPOSITARE EN EL GOBERNADOR DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 115, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DE LA GRATITUD DEL SEÑOR MAYORGA POR SU NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 116, f. 1.
SECRETARIA. APRUEBA LLEVE CONSIGO AL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE GUATEMALA, DON
JUAN RAMON DE NAVARRETE Y QUE LA DEL VIRREINATO LA SIRVA DON PEDRO ANTONIO DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 117, f. 1.
VIRREYES. APRUEBA LAS DISPOSICIONES DEL TESTAMENTO DEL SEÑOR BUCARELI Y QUE SE
RECOJAN LOS PAPELES RESERVADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 118, f. 2.
MONTEPIO. APRUEBA SE INCORPORASE AL DE MINISTROS, AL DIRECTOR DE LA LOTERIA DE ESTE
REINO Y LOS DESCUENTOS EN SU CONSECUENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 119, f. 1.
POLVORA. QUE SE REMITAN A LA HABANA DOS MIL QUINTALES Y A SU VEZ A CARTAGENA DE
INDIAS DONDE HACEN FALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 120, f. 1.
AUDITOR DE GUERRA. NIEGA NOMBRAMIENTO PARA LA PROVINCIA DE TABASCO AL LIC. DON
LORENZO DE SANTA MARIA, COMO SOLICITO SU GOBERNADOR DON NICOLAS BULFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 121, f. 2. PRESIDIO. PIDE INFORME SOBRE EL PARADERO DE DON JAVIER DE SUEGOS, QUE HABIENDO DESERTADO FUE APREHENDIDO Y SENTENCIADO A PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 122, f. 3. AVISA PLAN ADOPTADO PARA ARROJAR A LOS INGLESES DE PANSACOLA, MOBILA Y ORILLAS DEL MISSISIPI Y QUE SE ENVIEN PROVISIONES AL GOBIERNO. LUISIANA, ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 123, f. 2. ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON DIEGO CADAVAL, PARA ALCALDE DE LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 124, f. 2. MONEDA. QUE SE EXIGIESEN DERECHOS DOBLES EN ADUANA AL CONSTRUCTOR DE PESOS DON JUAN DE SALESAN, POR UNOS ARTICULOS COMPRADOS EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 125, f. 2. APRUEBA SE PREVINIESE AL CONTADOR Y TESORERO DE AQUELLAS CAJAS, QUE DEBEN OBEDECER AL ADMINISTRADOR DE REAL HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 126, f. 3. REMITE A INFORME LA PROPUESTA HECHA A FAVOR DE DON JUAN DE TORRES, PARA CAPITAN DE LLAVES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 127, f. 1. AUMENTA HASTA TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS EL SITUADO DE ESTA PROVINCIA. LUISIANA, ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 128, f. 1. MANIFIESTA QUE ENTRETANTO SE FORMA UNA COMPAÑIA DE DRAGONES, SE LA ENVIE DE ESTE REINO SI LA PIDIESE EL GOBERNADOR. LUISIANA, ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 129, f. 1. AZOGUES. APRUEBA NO SE DESTINASE EL SUELDO DEL ADMINISTRADOR DEL PARRAL, PARA SUBSISTENCIA DE DOS COMPAÑIAS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 130, f. 1. CRUZADA. QUE SE ENVIEN A LA HABANA, EJEMPLARES DEL REGLAMENTO Y DE LAS CARTAS CIRCULARES QUE HAY IMPRESAS SOBRE LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 131, f. 3. INGLESES. DESCRIBE EL ESTADO DECADENTE DE ESTA POTENCIA PARA QUE SE REANIMEN LOS VASALLOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 132, f. 3. VIRREYES. ACOMPAÑA DOS CEDULAS REALES EN QUE SE CONCEDE A DON MARTIN DE MAYORGA, TREINTA MIL PESOS DE SUELDO ANUAL COMO INTERINO Y DIEZ MIL DE GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1779. Vol. 117, exp. 133, f. 1. APRUEBA LA REMISION DEL RESTO DEL SITUADO Y LA COMPRA DE TABACOS CON OTRAS CANTIDADES DE SU ATENCION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1779. Vol. 117, exp. 134, f. 1. INGLESES. ACOMPAÑA EJEMPLARES DEL MANIFIESTO SOBRE LOS MOTIVOS QUE LOS REYES HAN TENIDO PARA DECLARARLES LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1779. Vol. 117, exp. 135, f. 1. SITUADOS. NUEVAMENTE ORDENA QUE SE LES CONDUZCA EN NAVIOS DE GUERRA Y NO EN FRAGATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1779. Vol. 117, exp. 136, f. 1. CATEDRALES. QUE DON IGNACIO DE IZNAURRIZA, RACIONERO DE LA DE MEXICO NO DEBE PAGAR MEDIA ANATA POR HABER SATISFECHO LA MESADA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 137, f. 1. ARTILLERIA. QUE PARA AUXILIAR LA FUNDACION ESTABLECIDA EN FILIPINAS, SE ENVIEN DOS MIL QUINTALES DE COBRE Y LA CANTIDAD DE ESTAÑO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 138, f. 3. PROPIOS. SE HA ENTERADO DEL DESORDEN CON QUE SE HA MANEJADO EN GUANAJUATO EL ARBITRIO DE UN REAL EN CARGA DE MAIZ Y DOS EN LA DE HARINA, Y DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 139, f. 1. MONEDA. QUE SOBRE EL FONDO DE DOS MILLONES, CON QUE LA REAL CASA EMPEZO SUS LABORES, SE AUMENTE A SEISCIENTOS MIL PESOS POR INCORPORACION DEL OFICIO DE APARTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 140, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE LA INUTILIDAD DEL HORNO INVENTADO PARA RECOGER MONEDAS Y RIFLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 141, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. APRUEBA QUE EL ACTUAL PAGADOR RUBRICASE LOS DOCUMENTOS QUE DEJO EL ANTECESOR Y QUE EL TRIBUNAL FORMASE INSTRUCCION PARA SU MANEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 142, f. 1. CORAZAS. ENTERADO DE LA GRACIA CONCEDIDA A DON LUIS BERTUCAT PARA FABRICAR Y EXPENDER UNA DE SUS INVENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 143, f. 2. DILIGENCIAS. ACUSA RECIBO DE LAS PRACTICADAS EN PUEBLA POR EL INQUISIDOR MAS ANTIGUO Y OIDOR DE ESTA AUDIENCIA. PIDE COPIA DE DOCUMENTOS POR HABERSE PERDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1779. Vol. 117, exp. 144, f. 4. COLEGIOS. APRUEBA LA AGREGACION DEL DE CRISTO A LOS DE SAN PEDRO, SAN PABLO Y SAN ILDEFONSO, Y QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 145, f. 2. ADUANA. QUE SE INFORME DE DON SANTIAGO GOITIA, QUE TRABAJO EN JALAPA Y PIDE COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 146, f. 1. OFICIALES. QUE SE CONCEDA ANTICIPADAMENTE COLOCACION A DON VICENTE AGUILAR Y EN SEGUIDA AL SARGENTO TOMAS GIL DE UNSUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 147, f. 3. COMISOS. APRUEBA EL MODO DE HACER LAS DESCARGAS EN VERACRUZ Y QUE AL DENUNCIADOR SE LE DE QUINTA PARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 148, f. 1. ADUANA. PREVIENE QUE NO OBSTANTE LA ORDEN PARA QUE DON FRANCISCO SAAVEDRA, VOLVIESE A SU EMPLEO, QUEDE SEPARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 149, f. 1. LOTERIA. PIDE INFORME DE LAS REPETIDAS REPRESENTACIONES DEL DIRECTOR Y DE SUS DEPENDIENTES PARA AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 150, f. 1. SECRETARIA. QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DEL OFICIAL QUINTO DE LA DEL VIRREINATO, DON PEDRO PLO Y ALDUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 151, f. 2. MONJAS. PIDE INFORME SOBRE LAS DESCALZAS DE CORPUS CRISTI, PARA QUE SE LES PERMITA FUNDAR DOS CONVENTOS MAS DE SU ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 152, f. 2. INFORME. QUE PIDE DE DON LORENZO INFANTE, QUE SOLICITA EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1779. Vol. 117, exp. 153, f. 1. TABACO. ENCARGA QUE PARA BENEFICIAR Y FOMENTAR ESTA RENTA, LE PRESTE LOS AUXILIOS QUE NECESITA Y LE PIDA LA DIRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1779. Vol. 117, exp. 154, f. 2. OFICIALES. DECLARA QUE LA AUSENCIA DE DON JOSE VIVET Y ASPRER DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS, NO DEBIA GRADUARSE COMO DESERSION PERO SI LE IMPONE CUATRO MESES DE ARRESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1779. Vol. 117, exp. 155, f. 2. MONTEPIO. QUE PARA SU FOMENTO, SE DESCUENTEN OCHO MARAVEDIES EN ESCUDO DESDE EL 1º DE OCTUBRE SIGUIENTE A TODOS LOS INDIVIDUOS DE FUERO DE GUERRA Y MARINA, DEL SU SUELDO, SOBRESUELDO Y GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 156, f. 3. AUDIENCIAS. MANDA QUE A LA SALA DE ORDENANZA ASISTAN LOS REGENTES Y POR SU AUSENCIA O IMPEDIMENTO SUPLAN SU FALTA LOS DECANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 157, f. 1. SUELDOS. QUE AL TENIENTE VETERANO DON MANUEL DE OCHOA, SE LE SATISFAGAN LO QUE DEVENGARE HASTA EL DIA EN QUE SE LE EXPIDIO TITULO DE ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE BARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 158, f. 3. MANDA COMO GOBERNADOR AL BRIGADIER DE INGENIEROS A DON AGUSTIN CRAME. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 159, f. 1. QUE SE ENVIEN SEMILLAS DE CAÑAMO Y LINO PARA FACILITAR LA SIEMBRA EN AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 160, f. 1. INFORME. NUEVAMENTE SE PIDE SOBRE INSTANCIA DE LA VIUDA DE DON JUAN MONTERO DE ESPINOSA, ALCALDE MAYOR DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 161, f. 2. INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 162, f. 5. COMPETENCIAS. ACOMPAÑA EJEMPLAR DE LA REAL Cedula SOBRE SU ARREGLO Y DECISION PARA QUE LA OBSERVEN LA AUDIENCIA, ALCALDES ORDINARIOS Y ORDENANZA DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1779. Vol. 117, exp. 163, f. 1. INFORME. QUE PIDE SOBRE INSTANCIA DEL CORONEL DON MELCHOR VIDAL DE LOREA, PARA QUE A SU HIJO DON MANUEL SE LE HAGA OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1779. Vol. 117, exp. 164, f. 2. NO CONVIENE EN QUE DON JUAN GORDONES TRAFIQUE DESDE EL PERU A ESTE PUERTO, POR SER SOLAMENTE HABILITADO EL DE ACAPULCO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1779. Vol. 117, exp. 165, f. 1. MONTEPIO. ACUSANDO RECIBO DE LAS RELACIONES DE DESCUENTOS HECHOS A FAVOR DEL MILITAR EN TODO EL AÑO DE 1778.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1779. Vol. 117, exp. 166, f. 2. MONTEPIO. ACUSANDO RECIBO DE LA RELACION CORRESPONDIENTE AL DEL MINISTERIO, SE ENCARGA SE ENVIE SEPARADAS DEL MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1779. Vol. 117, exp. 167, f. 1. SOBRE NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE DE FORZADOS AL SECRETARIO DE AQUEL GOBIERNO, SE TOME PROVIDENCIA CON ACUERDO DE LO QUE LE PROPONGA DON PEDRO ANTONIO COSIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1779. Vol. 117, exp. 168, f. 2. ADUANA. RELATIVO A LO PREVENIDO EN EL NUMERO 148 A QUE SE SEPARA A DON FRANCISCO ANTONIO SAAVEDRA DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1779. Vol. 117, exp. 169, f. 2. ALCABALAS. QUE PARA RESOLVER CUALQUIER EXPEDIENTE DE ESTA CLASE, SE CONTINUE LA PRACTICA DE PROCEDER A INFORMAR A LA DIRECCION DE ALCABALAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 170, f. 1. ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON JOSE ANTONIO SANGUINETO, PARA OFICIAL SEPTIMO DE LA DIRECCION GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1779. Vol. 117, exp. 171, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR Y DEPENDIENTE DE LA FABRICA DE CIGARROS DE QUERETARO A DON MARIANO DE OSORIO SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1779. Vol. 117, exp. 172, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 173, f. 2. ASIGNACIONES. QUE A DON JUAN ORDOÑEZ, SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS A TREINTA PESOS QUE SATISFACEN EN VELEZ MALAGA A SUS PADRES Y HERMANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 174, f. 6. RELIGIOSAS. PIDE INFORME A INSTANCIA DE LA PRIORA, DE LA ENSEÑANZA SOBRE ARBITRIO PARA LA FABRICA DE SU CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 175, f. 1. QUE SIN DEMORA QUEDE TERMINADA LA CAUSA DE DON FRANCISCO TRILLO Y BERMUDEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 176, f. 2. OFICIALES REALES. QUE EL CONTADOR Y EL TESORERO DE VERACRUZ SE CONTENGAN Y NO DISPUTEN AL ADMINISTRADOR GENERAL LA CALIDAD DE JEFE INMEDIATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 177, f. 1. VIRREYES. DISPENSA DE LA RESIDENCIA POR EL TIEMPO DE SU MANDO AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON ANTONIO BUCARELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 178, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE HABER REMITIDO EN TRES FRAGATAS DE GUERRA, QUE LLEGARON A VERACRUZ Y QUE SE CONDUZCAN EN NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 179, f. 2. ADUANA. QUE LO DETERMINADO EL 17 DE NOVIEMBRE, RELATIVO A QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN TORNAGUIAS O RESPONSIVAS EN EL TERMINO QUE SE LES SEÑALE, SE LLEVE A CABO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1779. Vol. 117, exp. 180, f. 2. AZOGUE. SOBRE DESCUBRIMIENTO DE MINAS EN SIERRA DE PINOS, Y QUE SE EXAMINE Y RECONOZCA POR EL CUERPO DE MINERIA LA DEL CERRO DEL VOLANTIN EN EL PARTIDO DE EJUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1779. Vol. 117, exp. 181, f. 2. MONJAS. QUE PARA LOS GASTOS QUE EROGARON, EL INQUISIDOR, OIDOR Y ESCRIBANO EN LA COMISION DE PUEBLA Y MEXICO, SE PAGUEN SUS DIETAS SEGUN LEYES Y ARANCEL DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1779. Vol. 117, exp. 182, f. 2. COMERCIO. DETERMINA LA MANERA DE PROCEDER PARA LA CONDUCCION Y RENTA DE LIENZOS PINTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1779. Vol. 117, exp. 183, f. 1. QUE SE OBSERVE LO MANDADO EL 19 DE FEBRERO, PARA EL ENVIO DE CRECIDAS CANTIDADES DE CAUDALES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 184, f. 1. QUE SE AVERIGUE LA CANTIDAD DE EFECTOS QUE DE AQUEL REINO CONDUJO A SAN BLAS EL OFICIAL DE MARINA, DON FRANCISCO BODEGA. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 185, f. 1. PLIEGO. REMITE PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1779. Vol. 117, exp. 186, f. 1. REAL SERVICIO. REMITE PLIEGO PARA EL REGENTE Y OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1779. Vol. 117, exp. 187, f. 2. COMERCIO. PIDE NOTICIA DE LOS EFECTOS QUE TENGAN MAS CONSUMO Y LA CANTIDAD NECESARIA PARA SURTIRLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1779. Vol. 117, exp. 188, f. 3. TABACO. QUE PARA AYUDA DE LA GUERRA SE AUMENTEN DOS REALES AL VALOR DE CADA LIBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1779. Vol. 117, exp. 189, f. 2. TROPA. PENAS A LOS SOLDADOS QUE VENDAN SU ROPA O EFECTOS DE MUNICION, SE EMBRIAGUEN, FALTEN DE NOCHE, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 190, f. 4.
ABASTOS. INSERTA REAL ORDEN DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1778, SOBRE LA MANERA EN QUE HA DE OBSERVARSE EN EL DE TOROS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 191, f. 2.
MISIONEROS. QUE INFORME SOBRE INSTANCIA DEL PROCURADOR DE JALISCO, PARA QUE SU CONDUCCION SEA POR EL REAL ERARIO; QUE SE SEÑALE CUOTA PARA MANTENER A LOS QUE NO PUEDAN REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 192, f. 1 .
CEDULAS ORIGINALES. ACOMPAÑA LAS DE LOS NUMEROS 81 Y 156.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 193, f. 2.
RELIGIOSOS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE FRAY ANDRES MELENDEZ PARA SECRETARIO DE LA VISITA Y REFORMA DEL ORDEN DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 194, f. 1.
CREDITOS. QUE SE SUSPENDA EL PAGO DE LOS REINADOS ANTERIORES, POR EL TIEMPO QUE DURARE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 195, f. 2.
GASTOS. QUE SE ECONOMISE CUANTO FUERE POSIBLE POR LOS TREMENDOS GASTOS QUE SE TIENEN CON LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 196, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. CONCEDE A LOS OFICIALES DE ESTE PUERTO LOS GOCES Y ANTIGÜEDAD QUE PROPUSO SU GOBERNADOR Y REMITE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CORONEL A FAVOR DE DON SIMON EUGENIO DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 198, f. 3.
MEDIA ANATA. DECLARA, CUANDO DEBE EXIGIR EL CINCO POR CIENTO EL JUEZ DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 199, f. 2.
MILICIAS. DECLARA EXENTOS DE SU ALISTAMIENTO Y SERVICIO A LOS COMERCIANTES Y VIAJEROS QUE VIENEN DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 200, f. 2.
OFICIALES. NOTICIA DEL ENVIO DE REALES DESPACHOS PARA VARIOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 201, f. 1.
OFICIALES. QUE MEJORE SU CONDUCTA DON FRANCISCO PIERAR, EXCLUIDO EN LAS ANTERIORES PROPUESTAS, AUN SIENDO EL MAS ANTIGUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 202, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE DESTINE A DON SALVADOR DE BAÑOS, EN LA CONTADURIA O SUPERINTENDENCIA DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1779. Vol. 117, exp. 203, f. 2.
ALCABALAS. COMUNICA A DON PEDRO ANTONIO COSIO, EL CONTEXTO DE LA ANTECEDENTE PARA QUE CONCURRA A SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1779. Vol. 117, exp. 204, f. 2.
TABACO. QUE LOS NAVIOS QUE CONVOYAN LOS REGISTROS DEBEN CONDUCIR A ESPAÑA TRES MILLONES PESOS DE LOS PRODUCTOS DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1779. Vol. 117, exp. 205, f. 2.
TABACO. QUE LOS NAVIOS HAN DE REGRESAR PRECISAMENTE DEL 15 AL 20 DEL SIGUIENTE ABRIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1779. Vol. 117, exp. 206, f. 1.
ADUANA. QUE SE REGISTREN LOS EQUIPAJES DE LOS PROVISTOS PARA INDIAS Y SE EXIJAN LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS DE LOS EFECTOS QUE CONDUCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1779. Vol. 117, exp. 207, f. 4.
INDIOS. QUE A LOS DE LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE VERACRUZ SE LES REINTEGRE EN LAS TIERRAS DE LABOR, EJIDOS, PASTOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1779. Vol. 117, exp. 208, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE DE POSESION DE LA DE TASCO A DON MANUEL DE SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1779. Vol. 117, exp. 209, f. 1.
REPITE LO PREVENIDO EL 19 DE OCTUBRE DE 1778 SOBRE ENVIO DE DOS PERSONAS INTELIGENTES EN MINAS Y FUNDICION DE METALES. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1779. Vol. 117, exp. 210, f. 3.
CORRESPONDENCIA. QUE LOS PLIEGOS DE OFICIO VAYAN NUMERADOS CON SU EXTRACTO AL MARGEN Y CORRESPONDIENTE INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1779. Vol. 117, exp. 211, f. 2.
TRIBUTOS. APRUEBA LO PREVENIDO EN JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE SU IMPOSICION Y COBRO EN LA PROVINCIA DE SONORA Y EN LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1779. Vol. 117, exp. 212, f. 2.
MINAS. ENTERADO DE LOS PROGRESOS EN EL REAL DE SANTA MARIA DE GUADALUPE ALIAS "LA YESCA" EN JURISDICCION DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO Y QUE EN JUNTA SE RESUELVA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CAJA MARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1779. Vol. 117, exp. 213, f. 4.
MONJAS. QUE INFORME SOBRE REPRESENTACION DE LAS INDIAS CACIQUES DE CORPUS CRISTI DE MEXICO A FIN DE QUE SE LE CONCEDAN DOS CAPILLAS PARA FUNDAR CONVENTOS DE SANTA CLARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1779. Vol. 117, exp. 214, f. 2.
MINAS. APRUEBA LA ERECCION DE UNA COMPAÑIA DE ACCIONISTAS PARA RESTABLECER EL REAL DE TASCO Y CONTINUAR EL ANTIGUO SOCAVON PARA SU DESAGÜE. INDULTANDOLA DE DERECHOS HASTA REINTEGRO DE GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1779. Vol. 117, exp. 215, f. 1.
ALCALDIAS. DA AVISO DEL NOMBRAMIENTO DE SANTA MARIA Y ESCOBEDO PARA LA DE TASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 216, f. 2.
AUDIENCIA. QUE SE PONGA REMEDIO AL DESCUIDO EN COMUNICAR A LOS FISCALES, LAS PROVIDENCIAS CUYA EJECUCION DEBEN PROMOVER POR SU OFICIO Y LAS REALES RESOLUCIONES EN QUE HAN HECHO LA PARTE DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 217, f. 2. OFICIALES. REFIERE INSTANCIA DE DON PEDRO CALATAYUD, TENIENTE QUE FUE DE DRAGONES Y QUE INFORME SOBRE, SI PUEDE VOLVER A SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 218, f. 4. CATEDRALES. ENTERADO DE LA COMPETENCIA ENTRE EL CANONIGO PENITENCIARIO DE MICHOACAN Y EL SUBCOLECTOR DE MEDIA ANATA ECLESIASTICA, SE DETERMINA EL MODO EN QUE DEBEN PRESENTARSE LOS TITULOS DE LOS PROVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 219, f. 3. COMERCIO. DA AVISO DE LOS ROBOS QUE EN LA CASA DE DON FRANCISCO FERNANDEZ DE RAVAGO EN CADIZ, COMETIO SU CAJERO DON SEBASTIAN ZENON Y CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 220, f. 1. SUELDOS. APRUEBA SOLO PARA ESTE CASO, QUE A EL CORONEL AGREGADO DON JACINTO DE BARRIOS SE LE PAGASE EL MEDIO DEL DE VIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 221, f. 2. INDICE. ACOMPAÑA DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1779. Vol. 117, exp. 222, f. 1. INDIOS. REMITE Cedula NUMERO 207.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1779. Vol. 117, exp. 223, f. 11. ALCABALAS. PIDE TESTIMONIO DE LOS AUTOS SOBRE PONER EN EJECUCION EL CONCORDATO DEL AÑO DE 1737.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1779. Vol. 117, exp. 224, f. 2. TROPA. QUE LOS ALQUILERES DE CASAS DE BANDERA QUE TIENE EL BATALLON DE LA LUISIANA, SE PAGUE DE LOS PROPIOS DE LAS CIUDADES EN QUE ESTEN ESTABLECIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1779. Vol. 117, exp. 225, f. 2. APRUEBA FACULTAD CONCEDIDA A LA CIUDAD DE PUEBLA DE EXIGIR ESTE DERECHO PARA INVERTIR SU PRODUCTO EN LA FABRICA DE LA ALHONDIGA. SISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 226, f. 2. INDICE. REMITE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1779. Vol. 117, exp. 227, f. 2. INDICE. ACOMPAÑA OTRO Y UNA CARTA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1779. Vol. 117, exp. 228, f. 3. RELIGIOSOS. PIDE INFORME RESERVADO SOBRE SOLICITUD DEL PADRE GENERAL DE LA MERCED, PARA QUE NO SE SUPRIMAN LOS CONVENTOS PEQUEÑOS DE SU ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1779. Vol. 117, exp. 229, f. 2. CATEDRALES. QUE LAS MISTERIOSAS CEREMONIAS DEL JUEVES Y VIERNES SANTO SE ARREGLEN A LAS RUBRICAS DE LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1779. Vol. 117, exp. 230, f. 2. TROPA. CONCEDE A LAS PERSONAS QUE GOZAN LOS PREMIOS DE 90 REALES O EL DE 135, QUE QUIEREN CONTINUAR EN EL SERVICIO, EL PAN VESTUARIO Y DEMAS GOCES QUE PRESCRIBEN LAS ORDENANZAS MIENTRAS CONTINUAREN EN EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1780. Vol. 118, exp. 1, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE QUE FUERON GUARDADOS LOS TRES MIL QUINTALES QUE SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1780. Vol. 118, exp. 2, f. 3. REAL HACIENDA. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE REINTEGRO A LAS CAJAS, EL CARPINTERO DE RIVERA JOSE IBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1780. Vol. 118, exp. 3, f. 1. QUE SE PREMIEN LOS BUENOS SERVICIOS QUE HA PRESTADO A LA CORONA, EL SEÑOR PEDRO ANTONIO COSIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1780. Vol. 118, exp. 4, f. 1. MILITARES. GRADO DE CORONEL PARA DON MATIAS DE ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 5, f. 1. DEFENSAS. APROBANDO LAS QUE SE LEVANTAN PARA PROTEGER LOS PUERTOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 6, f. 3. NAIPES. DE LOS CAJONES QUE LLEGARON A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 7, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 8, f. 1. AUDIENCIA REAL. ENTERADO DE LA EXACTITUD CON QUE HAN PROCEDIDO EL REGENTE Y LOS OIDORES DE LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 9, f. 1. CASA DE MONEDA. SOBRE LA ENTREGA HECHA AL NUEVO APARTADOR GENERAL DE LA PLATA, JOSE IGNACIO BARTHOLACHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 10, f. 2. LEGIONES. QUE SE FORMEN LAS DE SAN CARLOS Y EL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 11, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 12, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DE LO QUE HAN PRODUCIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 13, f. 1. VIRREY MARTIN DE MAYORGA. ENTERADO QUE TOMO POSESION EL 23 DE AGOSTO DE 1779.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 14, f. 1. AUDIENCIA REAL. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL FISCAL DEL CRIMEN, DON FRANCISCO GALINDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 15, f. 2. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DEL FUERTE EN DON JOSE MERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 16, f. 1. ARTILLERIA. APROBANDO LA FUNDACION Y SU MAESTRANZA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 17, f. 2.
APROBANDO SE REMITA DINERO AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 18, f. 1.
POLVORA. APROBANDO SE ESTABLEZCA OTRA FABRICA EN LA BARRANCA DE TACUBAYA Y SANTA FE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 19, f. 1. PILOTOS.
ENTERADO DE LA ESCASEZ DE ESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 20, f. 2.
MONTEPIO. RELATIVO AL DESCUENTO QUE SE HARA AL MILITAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 21, f. 1. FUERTE
DE PEROTE. RELATIVO A LAS BOLAS QUE SE REMITEN PARA EL CASTILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 22, f. 1. SOBRE
LA REMISION DE PLIEGOS Y DINERO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 23, f. 1.
POLVORA. APROBANDO LAS MEJORAS IMPLANTADAS POR EL DIRECTOR DE SALITRES SALVADOR
DAMPIERRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 24, f. 2.
EMBARCACIONES. ORDENANDO QUE DURANTE LA GUERRA NO SE HAGAN ENVIOS DE DINERO NI DE
VIVERES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 25, f. 1.
APROBANDO LO DISPUESTO POR EL GOBERNADOR, CON RESPECTO A LAS EMBARCACIONES.
HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 26, f. 1.
ENTERADO DE LOS SOCORROS REMITIDOS A ESTE LUGAR. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 27, f. 1.
RELATIVO AL CONTRATO CELEBRADO CON EL PILOTO CRISTOBAL DE ESPINOSA, PARA HACER
VIAJES A ESTAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 28, f. 1.
TROPAS. ENTERADO DEL NUMERO TOTAL QUE HAY EN LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 29, f. 1.
ORDENANDO SE DE AUXILIO AL GOBERNADOR PEDRO DUFAU MALDONADO. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 30, f. 2.
PIDIENDO INFORMES DE LOS MERITOS DEL GOBERNADOR NICOLAS BULFE. TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 31, f. 1.
POLVORA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE DON BERNARDO RODRIGUEZ Y JOSE QUINTANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 32, f. 2.
POLVORA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS OPERARIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 33, f. 2. VIRREY
INTERINO DE LA NUEVA ESPAÑA. ORDENANDO EL PAGO DEL SUELDO DE DON MARTIN DE MAYORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 34, f. 1.
MARQUES DE MONCADA. NO SE PERMITIRA QUE SALGAN DEL PAIS A LOS HIJOS DE ESTE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 35, f. 1.
ENTERADO DE LOS SOCORROS ENVIADOS A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 36, f. 1.
CONVOY. RELATIVO A LAS PRECAUCIONES PARA MANDARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 37, f. 1.
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. ENTERADO DEL ADELANTO DE LAS OBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 38, f. 1.
ENTERADO DE LAS OBRAS DE FORTIFICACIONES EN DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 39, f. 1.
CONVOY. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 40, f. 1.
GUERRA. INSTRUCCIONES DE DEFENSAS EN CASO DE UNA POSIBLE INVASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1780. Vol. 118, exp. 41, f. 3.
RELIGIONES. INSTRUCCIONES PARA EL VISITADOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1780. Vol. 118, exp. 42, f. 1. VIRREY
MARTIN DE MAYORGA. FELICITACION DEL MARQUES DE CASTEJON, PARA DON MARTIN DE
MAYORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1780. Vol. 118, exp. 43, f. 1.
CORREGIMIENTOS. QUE CUANDO ESTE ALGUNO VACANTE, SE NOMBRE A DON BALTASAR BERZAVAL
Y BERNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1780. Vol. 118, exp. 44, f. 3.
REGLAMENTOS MILITARES. ACOMPAÑANDO UNO IMPRESO, SOBRE LOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 45, f. 1.
PRESIDIARIOS. INSTRUCCIONES PARA LOS DESTINADOS A LAS OBRAS DEL CASTILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1780. Vol. 118, exp. 46, f. 2.
RELATIVO AL EMPLEO QUE DEBE DARSE A DON ANTONIO VILCHES. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1780. Vol. 118, exp. 47, f. 1.
INSTANCIAS. RELATIVO A LA DE DON JUAN RAMON DE NAVARRETE, PARA QUE SE LE NOMBRE EN LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1780. Vol. 118, exp. 48, f. 1.
RELIGIONES. RELATIVO AL ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 41.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1780. Vol. 118, exp. 49, f. 1.
ORDENANDO SE ACUÑEN LAS MEDALLAS QUE EL GOBERNADOR REPARTIRA A LOS INDIOS
CACIQUES. LUISIANA, ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1780. Vol. 118, exp. 50, f. 1. SOBRE LA ENTREGA QUE SE HIZO A LOS DUEÑOS DE LO QUE TRAJÓ EL NAVIO "FILIPINAS". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 51, f. 4. SOBRE LOS DISTURBIOS HABIDOS ENTRE INDIOS Y ESPAÑOLES, ORIGINADOS POR EL SEÑOR NICOLAS ALFARO. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 52, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. SOBRE LA VACANTE DE TESORERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 53, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS SUELDOS ASIGNADOS A LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 54, f. 2. LAS REMISIONES DE CAUDALES SE MANDARÁN EN NAVIOS DE GUERRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 55, f. 1. ADUANA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL EN DON CARLOS SANCHEZ Y AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 56, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR, PARA DON BERNARDO RUSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 57, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL A FAVOR DE DON DOMINGO LANDALUZE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 58, f. 1. ADUANA. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEXTO, PARA DON FELIX JUNCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 59, f. 2. PRETENSIONES. RELATIVO A LA DEL GOBERNADOR DE NUEVA VIZCAYA, FELIPE BARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1780. Vol. 118, exp. 60, f. 2. NEGROS. LOS ASENTISTAS SE PROVEERÁN DE ELLOS, EN LAS PROVINCIAS FRANCESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1780. Vol. 118, exp. 61, f. 3. SOBRE LAS CUENTAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR FRANCISCO HIJOSA, COMISARIO DE ESTE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1780. Vol. 118, exp. 62, f. 1. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE QUE EL 23 DE AGOSTO DE 1779, TOMÓ POSESION DON MARTIN DE MAYORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1780. Vol. 118, exp. 63, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITE EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1780. Vol. 118, exp. 64, f. 1. MILITARES. NOMBRAMIENTO PARA EL TENIENTE MANUEL CUETO Y VIerna, EN EL REGIMIENTO FIJO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1780. Vol. 118, exp. 65, f. 6. GUERRA CONTRA LOS INGLESES. COMUNICANDO LOS INFORMES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1780. Vol. 118, exp. 66, f. 2.
RELATIVO A QUE NO SE ENTREGARON LOS MIL PESOS DE LAS CARMELITAS CALZADAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1780. Vol. 118, exp. 67, f. 7. REAL HACIENDA. QUE SEA PAGADO POR LAS CARMELITAS CALZADAS, LO QUE ESTE RAMO LES FACILITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1780. Vol. 118, exp. 68, f. 10. RECURSOS. ORDENANDO QUE SE HAGA JUSTICIA A DON ANTONIO JOSE LOPEZ DE TOLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 69, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN AL TENIENTE SALVADOR NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 70, f. 1. PRETENSIONES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA DE DON FRANCISCO DE LLANO Y SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 71, f. 2. AUDIENCIA DE SANTA FE. NOMBRANDO FISCAL DEL CRIMEN A DON JUAN ANTONIO MON Y VELARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 72, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA EN DON PEDRO ANTONIO DE COSIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 73, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE REMITA NUEVAMENTE EL EXTRACTO DEL MES DE JULIO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 74, f. 1. TABACO. RECOMENDANDO AL SEÑOR JUAN FERRER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 75, f. 1. ATENDER LA SOLICITUD DEL ALCALDE DON ANTONIO MENDEZ PRIETO. NEJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 76, f. 1. MINERIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS ORDENANZAS DEL REAL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 77, f. 1. TABACO. QUE SE AUMENTE EL SUELDO AL FACTOR DE VERACRUZ, MANUEL DE ALDAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 78, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LOS INFORMES SOBRE LOS SORTEOS EFECTUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 79, f. 1. ADUANA. QUE CONTINUE DON LUIS VALIENTE, COMO OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 80, f. 1. RELATIVO A LA DEFENSA DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 81, f. 1. CONDE DE SIERRAGORDA. QUE EN ATENCION A SUS SERVICIOS SE LE DE COLOCACION A SU HIJO FRANCISCO DE ESCANDON Y LLERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 82, f. 1. ADUANA. NIEGA PERMISO PARA IR A ESPAÑA, AL TESORERO DOMINGO IGNACIO DE LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 83, f. 1.
RELATIVO A LA JUBILACION QUE PIDE EL TESORERO ESTEBAN DE LA CARRERA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 84, f. 1.
SOBRE LA RECOMENDACION QUE SE HACE DEL CORONEL FRANCISCO ROCHA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 85, f. 1.
RELIGIONES. AGRADECIENDO LA AYUDA QUE LOS BETHLEMITAS Y DE SAN HIPOLITO OFRECEN PARA LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 86, f. 1.
RELATIVO A LAS PLAZAS DE ESCRIBIENTE DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 87, f. 1.
MARQUES DE APARTADO. RECOMENDANDOLO PARA QUE SE LE DE UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 88, f. 1.
LOTERIA. ACUSANDO RECIBO DEL INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 89, f. 1.
ENTERADO QUE SE ESTABLECERA UN NUEVO OBISPADO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1780. Vol. 118, exp. 90, f. 1. SOBRE
LA REMISION DE CIENT MIL VARAS DE BRAMANTE PARA LA ADMINISTRACION DE HACIENDA.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1780. Vol. 118, exp. 91, f. 2. LONA.
SOBRE EL ENVIO QUE SE HACE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1780. Vol. 118, exp. 92, f. 1.
BRAMANTE. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 90.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1780. Vol. 118, exp. 93, f. 2. LONA.
DE LA REMISION QUE HIZO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1780. Vol. 118, exp. 94, f. 1. QUE
EL BARON DE RIPERDA PASE A DICHO LUGAR COMO GOBERNADOR. COMAYAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1780. Vol. 118, exp. 95, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE ABANDERADO SEGUNDO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL, PARA FRANCISCO
PARDINES. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1780. Vol. 118, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL GRADO DE CAPITAN EN DON JOSE ANTONIO DE GANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1780. Vol. 118, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE CAPITAN PARA DON JOSE MARIA VILLANUEVA SANTACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1780. Vol. 118, exp. 98, f. 3. REAL
HACIENDA. QUE SE DEVUELVA A DON AGUSTIN MARTINEZ DE VARGAS, LO QUE ENTREGO EN
GARANTIA DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1780. Vol. 118, exp. 99, f. 49.
CAJAS REALES. ACOMPAÑANDO LAS REPRESENTACIONES DE OFICIALES REALES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1780. Vol. 118, exp. 100, f. 1.
PRETENSIONES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA QUE MANDO DESDE BOLAÑOS, EL SEÑOR JOAQUIN DE ZAMORA Y FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 101, f. 1.
HOSPITAL DE SAN CARLOS. RELATIVA A LAS MEDICINAS QUE PROVEERA DOÑA MICAELA CORDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 102, f. 1.
ORDENANDO QUE AL SEÑOR MELCHOR VIDAL DE LLORCA, QUE FUE GOBERNADOR, SE LE CONCEDA EL GRADO DE CORONEL VIVO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 103, f. 1.
HOSPITAL DE SAN CARLOS. APROBANDO EL AUMENTO DE PERSONAS Y SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 104, f. 4.
CURATOS. NIEGA LA PETICION DEL DOCTOR GREGORIO ANTONIO PEREZ CANCIO Y LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 105, f. 2.
OFICIALES REALES. LES CONCEDE EL USO DEL UNIFORME Y BASTON DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 106, f. 2.
OFICIALES REALES. ESTOS NO PAGARAN EL DERECHO DE MEDIA ANATA POR EL USO DE UNIFORME Y BASTON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 107, f. 1.
TABACO. SOBRE LA PETICION DEL CONTADOR DE GUADALAJARA, DON JOSE MANUEL DE IVARGOYEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1780. Vol. 118, exp. 108, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE LE INFORME DE LA CONDUCTA DEL ALCALDE ISIDRO GUARDAMURO. CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1780. Vol. 118, exp. 109, f. 1.
ENTERADO DE LA REMISION DE CAUDALES Y POLVORA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 110, f. 1.
LONA. INFORMANDO SOBRE LAS PIEZAS QUE VENIAN DESTINADAS A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1780. Vol. 118, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA A DON IGNACIO GONZALEZ COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1780. Vol. 118, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO A VARIOS OFICIALES EN DISTINTOS REGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1780. Vol. 118, exp. 113, f. 1.
RELIGIONES. RELATIVO A LA PETICION DE LOS AGUSTINOS, PARA QUE EN LA UNIVERSIDAD SE DE UNA CATEDRA SOBRE SU ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1780. Vol. 118, exp. 114, f. 2.
COLEGIO DE SANTOS. NOMBRANDO VISITADOR AL ARZOBISPO DE MEXICO, PARA CORREGIR LOS DESORDENES DE LOS ESTUDIANTES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1780. Vol. 118, exp. 115, f. 1. ECLESIASTICOS. QUE SE ORDENE EL PAGO DEL TRIGO QUE MANDO EL DOCTOR FERNANDO REDONDO PORTILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1780. Vol. 118, exp. 116, f. 3. LONA. ORDENANDO QUE SE REVISEN LAS PIEZAS QUE HAY EN LOS ALMACENES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1780. Vol. 118, exp. 117, f. 3. LONA. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1780. Vol. 118, exp. 118, f. 2. INGLESSES. INSTRUCCIONES PARA DEFENDERSE CONTRA ESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1780. Vol. 118, exp. 119, f. 1. INGLESSES. PREVINIENDO PARA LA DEFENSA DE LOS PUERTOS EN CASO DE UN ATAQUE DE ESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1780. Vol. 118, exp. 120, f. 1. MILITARES. APROBANDO EL SUELDO DE CORONEL VIVO EN DON JACINTO BARRIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 19 DE 1780. Vol. 118, exp. 121, f. 1. RELATIVO A LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR EL ALCALDE MANUEL CORNEJO. PAPANTLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1780. Vol. 118, exp. 122, f. 1. ALCABALAS. QUE EL DIRECTOR SUPERINTENDENTE GENERAL, JUAN NAVARRO DE LA FIANZA POR SU EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1780. Vol. 118, exp. 123, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1780. Vol. 118, exp. 124, f. 1. RELATIVO A LA CANTIDAD QUE DEBE ENTREGARSE AL CONVENTO DE CARMELITAS CALZADAS. PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 125, f. 2. COFRADIA. ESTABLECER LA COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO, EN DICHA VILLA. ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 126, f. 1. FUERZAS QUE SE MANDARAN PARA GUARNECER DICHA PLAZA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1780. Vol. 118, exp. 127, f. 1. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA DON DIEGO ABET Y MAESTRE. COATZACOALCOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 128, f. 2. CONTRABANDOS. QUE SE INFORME POR QUE SE LEVANTO EL BANDO QUE LOS PROHIBIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 3 DE 1780. Vol. 118, exp. 129, f. 1. QUE AL INGENIERO DEL FUERTE DE SAN CARLOS, SALVADOR PONCE DE LEON SE LE DESCUENTE DE SU SUELDO LO DE SU ESPOSA. PEROTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1780. Vol. 118, exp. 130, f. 1. TITULO DE CASTILLA. QUE EL CONDE DE VALENCIANA, DON ANTONIO DE OBREGON Y ALCOCER PUEDE REDIMIR EL DERECHO DE LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 131, f. 1.
CONVENTO. ORDENANDO QUE A LOS REGISTROS, QUE SALEN DE VERACRUZ SE LES SEÑALE CUOTA PARA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 132, f. 2. LINO Y CAÑAMO. RECOMENDANDO EL CULTIVO DE LA PLATA Y SU LABOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 133, f. 1.
COMERCIO LIBRE. APROBANDO LOS REGLAMENTOS PROPUESTOS POR EL ADMINISTRADOR DE REAL HACIENDA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1780. Vol. 118, exp. 134, f. 1.
SUELDOS. ARREGLA EL SUELDO QUE RECIBIRA DON PEDRO ANTONIO COSIO, COMO ESCRIBANO DE REGISTROS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1780. Vol. 118, exp. 135, f. 1.
MISTELAS. COBRAR POR CADA BARRIL, COMO SI FUERA AGUARDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1780. Vol. 118, exp. 136, f. 2.
MISTELAS. RELATIVO AL LUGAR EN DONDE DEBE APLICARSE EL DERECHO POR CADA BARRIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 137, f. 1.
ALCABALAS. REVENTA DE LOS EFECTOS EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 138, f. 1.
ALCABALAS. OBLIGANDO A QUE TODOS LOS EFECTOS EUROPEOS PAGUEN DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 139, f. 1.
LICORES. EXPLICANDO COMO SE HARA LA COBRANZA A LOS QUE ENTREN POR VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1780. Vol. 118, exp. 140, f. 5.
TROPAS DESTINADAS A DICHA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1780. Vol. 118, exp. 141, f. 1.
ALCALDIA. QUE SE OGLIGUE AL ALCALDE BERNARDO CARRILLO, A QUE PASE LA MANUTENCION A SU HIJA. CHICHICAPA Y ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1780. Vol. 118, exp. 142, f. 1.
ALCABALAS. QUE A LA ENTRADA DE LOS EFECTOS A VERACRUZ, SE PAGUE LA MITAD DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1780. Vol. 118, exp. 143, f. 2.
COMERCIO. SUBSTITUIR EL REGLAMENTO SOBRE ARANCELES, POR EL DE DUPLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1780. Vol. 118, exp. 144, f. 1.
COMERCIO. DECLARANDO LA MANERA MAS EFICAZ DE COBRARLE EL DERECHO DE ALCABALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1780. Vol. 118, exp. 145, f. 1.
COMUNICANDO LA NOTICIA. NACIMIENTO DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1780. Vol. 118, exp. 146, f. 1.
CEREMONIAS RELIGIOSAS. ORDENANDO EL MODO DE ARREGLAR LAS DEL JUEVES Y VIERNES SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1780. Vol. 118, exp. 147, f. 1.
RELIGIONES. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA NUMERO 67.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1780. Vol. 118, exp. 148, f. 2.
ORDENANDO SE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR A DON JOSE GONZALEZ DE MEZA. JICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1780. Vol. 118, exp. 149, f. 1.
NAVIOS. QUE A LOS DE LA CASA UZTARIS SANGINEZ SE LE DE FACILIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1780. Vol. 118, exp. 150, f. 7.
TABACOS. INSTRUCCIONES SOBRE LA FIANZA QUE HAN DE DAR LOS EMPLEADOS DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1780. Vol. 118, exp. 151, f. 2.
LOTERIA. QUE SE RESUELVA LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL DIRECTOR FRANCISCO JAVIER DE SARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 152, f. 1.
ARTILLERIA. NOMBRANDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE VERACRUZ A PEDRO LAGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 153, f. 7.
RECOMENDACION. PARA DON JOSE RAMIREZ DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LA CERTIFICACION IMPRESA QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1780. Vol. 118, exp. 154, f. 2.
NACIMIENTO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS. QUE EN TODOS LOS REINOS DE LAS INDIAS SE DEN GRACIAS A DIOS POR ESTE ACONTECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1780. Vol. 118, exp. 155, f. 4.
PANADERIAS. RELATIVO A LOS ABUSOS QUE COMETEN EN EL ABASTO DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1780. Vol. 118, exp. 156, f. 4.
SUELDOS DE LOS EMPLEADOS DE VERACRUZ. APROBANDO EL QUE LES HA SEÑALADO EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1780. Vol. 118, exp. 157, f. 1.
TABACO. REMITIR LOS CAUDALES EN LOS NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1780. Vol. 118, exp. 158, f. 1.
MILITARES. ABONAR LOS SUELDOS VENCIDOS DEL TENIENTE CORONEL MIGUEL DE RIVADENEYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1780. Vol. 118, exp. 159, f. 1. CASA
DE MONEDA. QUE SE DESCUENTE AL CONTADOR JOSE MARIA AZIPRESTE LO QUE DEBE AL SASTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1780. Vol. 118, exp. 160, f. 2. MEDIA
ANATA. QUE SEAN EXCLUIDOS DE ESTE PAGO LOS EMPLEADOS DE ADUANAS Y DE OTROS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1780. Vol. 118, exp. 161, f. 1. REAL
ARMADA. QUE SE ENCARGUE DE LA MAESTRIA DE LA PLATA, EL CONTADOR GREGORIO DE ROZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1780. Vol. 118, exp. 162, f. 1.
ENTERADO DE LOS INFORMES QUE DIERON DE LOS INGLESES. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1780. Vol. 118, exp. 163, f. 1.
APROBANDO LAS DEFENSAS ESTABLECIDAS EN DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 164, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y CAJONES QUE SE LE MANDARON. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 165, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO EL PAQUEBOT "SAN CARLOS". SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 166, f. 2.
ENTERADO QUE LOS INGLESES ESTAN EN LA ISLA DE ROATAN CON LOS EFECTOS QUE SE ROBARON.
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 167, f. 1. QUE SE
CUMPLA LA ORDEN DE ENTREGAR MIL PESOS AL CONVENTO DE CARMELITAS CALZADAS. PUERTO
RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 168, f. 1.
MISIONES. QUE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO PAGUE LO QUE DEBE A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1780. Vol. 118, exp. 169, f. 1.
CEREMONIAS RELIGIOSAS. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 146.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 170, f. 1.
ENTERADO DE QUE ENTRO A ESTE PUERTO LA FRAGATA "SAN JOSE". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1780. Vol. 118, exp. 171, f. 1.
ENTERADO DEL VALOR DE LA CARGA DE LA FRAGATA "SAN JOSE". ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1780. Vol. 118, exp. 172, f. 1.
HARINA. SOBRE EL ENVIO A LUISIANA Y NEW ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1780. Vol. 118, exp. 173, f. 1. DEL
ENVIO DE CAUDALES DE SAN BLAS A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1780. Vol. 118, exp. 174, f. 1.
POLVORA. DEL ADELANTO QUE SE LLEVA EN LA CONSTRUCCION DE LA FABRICA QUE ESTA EN LAS
BARRANCAS DE TACUBAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1780. Vol. 118, exp. 175, f. 1.
INGLESES. ENTERADO QUE SE RECUPERO EL CASTILLO DE OMOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1780. Vol. 118, exp. 176, f. 1.
ENTERADO QUE EL GOBERNADOR RECIBIO EL DINERO DEL SITUADO. LUISIANA, ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1780. Vol. 118, exp. 177, f. 1. QUE LA
URCA ADUANA, ESTE DETENIDA EN PUERTO RICO. ECUADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 1, f. 2. TROPA.
QUE SE CUMPLA LA REAL ORDEN DEL 24 DE OCTUBRE DE 1779, RELATIVA A QUE LOS SOLDADOS
QUE INCURRAN EN REINCIDENCIAS DE ENAGENAR SU VESTUARIO SE LES APLIQUEN LAS PENAS
IMPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 2, f. 1.
SECRETARIA. ASEGURA LA ESTIMACION QUE MERECE DON PEDRO ANTONIO DE COSIO, SECRETARIO
DE LA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 3, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE HABERSE RECIBIDO EL PRESUPUESTO DEL DE LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 4, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DE LA EXISTENCIA QUE PARA EL AÑO DE 1779 QUEDO EN ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 5, f. 1. TROPA. QUE LAS CEDULAS PARA INVALIDOS SEAN EXPIDAN POR EL MINISTERIO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 6, f. 1. MONEDA. ENTERADO DE LA ACUÑADA EN ESTA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 7, f. 1. TABACO. CONVIENE EN LOS EMPLEOS DESIGNADOS PARA ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 8, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA EXISTENCIA DE CAUDALES EN LA TESORERIA DE ESTE RAMO Y RECOMIENDA SE RESERVE SU REMISION A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 9, f. 1. TABACOS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN LA DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 10, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE DIRIGIERON CON LOS INDICES DEL 21 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1779 Y DOS DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 11, f. 2. SUELDOS. QUE LOS MARISCALES DE CAMPO HAN DE GOZAR EL DE SEIS MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 12, f. 1. ADUANAS. APRUEBA TERCER VISITA DE LA DE ESTA CAPITAL A DON MIGUEL SANCHEZ MENDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 13, f. 1. ADUANAS. APRUEBA EL DE OFICIAL CUARTO DE LA DIRECCION DE ESTAS EN DON JOSE MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 14, f. 1. ADUANAS. APRUEBA A DON RAFAEL DE TORRES PARA OFICIAL SEPTIMO DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 15, f. 1. PULQUES. APROBANDO A DON JOSE MIGUEL DE ABARCA PARA OFICIAL SEGUNDO DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 16, f. 1. PULQUES. APRUEBA PARA OFICIAL TERCERO DE LA MISMA A DON JOSE ANTONIO SANGUINETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 17, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO A DON JUAN MACIP PARA LA ADMINISTRACION DE LAS DE ZACATLAN Y SU AGREGADO DE PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 18, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LOS ALCABALATORIOS DE ACAPULCO Y ZACATULA EN DON MIGUEL JOSE CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 19, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL DE ADMINISTRADOR DE GUACHINANGO PARA DON FRANCISCO ZEFERINO DE TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 20, f. 1.
ADUANAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE REMENTERIA PARA OFICIAL INTERVENTOR DE LA CONTADURIA DE LA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 21, f. 1.
ADUANAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MORENO PARA OFICIAL DE LA CONTADURIA DEL VIENTO DE LA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 22, f. 1.
ADUANAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON MELCHOR DONAIRE PARA OFICIAL SEGUNDO DE LA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1780. Vol. 119, exp. 23, f. 1. CASTILLO DE OMOA. NOTICIAS RELATIVAS A LAS QUE SE DIERON DE LA TOMA DE POSESION DEL CASTILLO Y APRUEBA PROVIDENCIAS DADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1780. Vol. 119, exp. 24, f. 1. DEFENSA DEL REINO. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA DEFENSA DE LAS PLAZAS Y CASTILLOS DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 25, f. 2.
ALCABALAS. SOBRE ABUSO EN EL PAGO DE LA DE CEBADA QUE SE INTRODUCE EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 26, f. 2. QUE SE HA DE PAGAR LA DE TRES CUARTILLAS DE HARINA Y CEBADA QUE SE INTRODUZCAN EN MEXICO, CON EXCEPCION DE COSECHEROS Y EMPLEADOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 27, f. 1.
APRUEBAN LOS SOCORROS DE HOMBRES, CAUDALES Y VIVERES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 28, f. 1. ALCALDES MAYORES. QUE SE LE ATIENDA A DON MANUEL DE VAAMONDE VILLAMIL, ALCALDE MAYOR DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1780. Vol. 119, exp. 29, f. 2.
INDULTOS. POR HABER DADO A LUZ FELIZMENTE LA PRINCESA NUESTRA SEÑORA, SE CONCEDE INDULTO A LOS DESERTORES QUE NO HAYAN INCURRIDO EN OTROS DELITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1780. Vol. 119, exp. 30, f. 2.
ALCABALAS. QUE SEA SEPARADO A DON FRANCISCO SAAVEDRA DEL CARGO DE OFICIAL TERCERO DE LA CONTADURIA GENERAL Y QUE SE RESTITUYA A DON LUIS VALIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1780. Vol. 119, exp. 31, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRA A DON LUCAS MATEO AZIPRESTE PARA OFICIAL TERCERO DE LAS FORANEAS REUNIDAS DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1780. Vol. 119, exp. 32, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRA A DON JUAN RAMON DE NAVARRETE PARA LA ADMINISTRACION DE LAS DE LA VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 33, f. 1. TABACO. APRUEBA LA GRATIFICACION DE DOS MIL PESOS A DON JUAN ANTONIO DE MON Y VELARDE, POR EL TIEMPO QUE SIRVIO A LA SUBDELEGACION DE ESTA RENTA EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 34, f. 1. MINAS. APRUEBA EL PRIVILEGIO CONCEDIDO A DON JOSE CORNEJO POR DIEZ AÑOS, DEBIDO AL INVENTO DE SU MAQUINARIA PARA BENEFICIAR METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 35, f. 3. ADUANAS. QUE SE DE ALOJAMIENTO A DON FRANCISCO ANTONIO AGUDO, VISTA DE LA DE MEXICO COMO SE TIENE COSTUMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 36, f. 2. CASA DE MONEDA. APRUEBA LA AMPLIACION DE LA REAL CASA DE ESTA CAPITAL, CON EL SITIO DONDE ESTABA LA ARMERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 37, f. 1. RELATIVO A LA PUNTUAL REMISION A AQUELLA ISLA, DE LA MONEDA MENUDA DEL NUEVO CUÑO, PARA EXTINCION DE LA MONEDA MACUQUINA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 38, f. 1. VIRUELAS. APROBANDO PROVIDENCIAS PARA EVITAR EL MAL A LAS DEMAS POBLACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 39, f. 2. VIRUELAS. QUE SE HAGA PRESENTE AL REVERENDO ARZOBISPO, AL AYUNTAMIENTO, ETC. , SU AGRADECIMIENTO POR LOS AUXILIOS PRESTADOS EN ESTA CALAMIDAD PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 40, f. 2. NOMBRA POR COMISARIO PARA EL GOBIERNO DE AQUELLA COLONIA A DON DIEGO LAZAGA. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 41, f. 1. REGLAMENTOS. APRUEBA EL FORMADO POR EL GOBERNADOR DE VERACRUZ PARA EL CUERPO DE LANCEROS DE AQUELLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 42, f. 1. UNIFORMES. APRUEBA EL SEÑALADO PARA EL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 43, f. 2. LANCEROS DE VERACRUZ. NO CONVIENE EN APROBAR EL UNIFORME POR ESTAR HECHO SIN LA CALIFICACION DEL INSPECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 44, f. 1. APRUEBA LA FORMACION DE DOS COMPAÑIAS PRESIDENCIALES DE AQUELLA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 45, f. 1. MILICIAS. QUE SE ENTIENDE EN PRIMERA PROPOSICION LOS SERVICIOS DEL CORONEL DE DRAGONES DE PUEBLA DON ANTONIO RAFELIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 46, f. 2. MILICIAS. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERAN LOS MERITOS DE LOS JEFES CITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 47, f. 1. LANCEROS DE VERACRUZ. QUE SE PROPONGA PARA COMANDANTE DE AQUEL CUERPO A DON ANTONIO POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 48, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE PARDOS DE PUEBLA DON PEDRO CAMUÑES, EL SUELDO DE SARGENTO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 49, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE VETERANO DE CABALLERIA DE QUERETARO A DON IGNACIO JAVIER DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 50, f. 1. PENSIONES. NIEGA LA QUE SOLICITA DOÑA MARIA TERESA DE MIRANDA, VIUDA DEL COMANDANTE INSPECTOR DE LOS PRESIDIOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1780. Vol. 119, exp. 51, f. 1. REAL ORDEN DE SAN CARLOS. SE CONCEDE LA GRACIA DE CABALLEROS SUPERNUMERARIOS DE ESTA A DON FELIPE DEL HIERRO, DON JUAN LUCAS DE LAZAGA Y A DON VICENTE SARDANETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1780. Vol. 119, exp. 52, f. 1. PRISIONEROS DE GUERRA. QUE SE REMITA RELACION DE LOS INGLESEROS QUE HUBIEREN EN ESTE REINO Y ESPAÑOLEROS QUE SE SEPA HABER CAIDO EN PODER DE ELLOS, PARA SU CANJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 53, f. 2. CONCEDE GRACIAS A LOS OFICIALES DE MARINA QUE FUERON A LAS EXPLORACIONES DEL MONTE DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 54, f. 1. QUE DON BRUNO HECETA, COMANDANTE DE MARINA PASE AL DE LA HABANA. SE FACILITA EL TRANSPORTE PARA EL Y DOS PERSONAS MAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 55, f. 1. ORDENES MILITARES. QUE SE CONCEDA MERCED DE HABITO EN LA DE SANTIAGO A DON DIEGO CHOQUET DE ISLA, TENIENTE DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 56, f. 1. MARINA DE SAN BLAS. CONCEDE GRADO DE ALFEREZ DE FRAGATA AL PRIMER PILOTO DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 57, f. 1. TABACO. NIEGA EL AUMENTO QUE PRETENDE EL GOBERNADOR DE GUANAJUATO DON FRANCISCO ANTONIO BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1780. Vol. 119, exp. 58, f. 2. EJERCITO. QUE SOLAMENTE ESTAN COMPRENDIDOS EN LA LEY PENAL LOS SOLDADOS DE UN PEQUEÑO DESTACAMENTO, O SOLO AQUEL NUMERO QUE SE ALTERNA PARA DAR LAS CENTINELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1780. Vol. 119, exp. 59, f. 8. HISTORIA GENERAL DE INDIOS. MANDA SE REMITAN LIBROS Y PAPELES CURIOSOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS UNIVERSIDADES, COLEGIOS, CONVENTOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1780. Vol. 119, exp. 60, f. 2. CACAO. QUE SE INFORME DE LO QUE PRETENDE DON JUAN ANTONIO ROCAFUERTE, DE INTRODUCIR POR ACAPULCO DIEZ MIL FANEGAS DE ESTE PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 61, f. 2. ARTILLERIA. MANIFIESTA HABER FALLECIDO EL CONDE DE GAZOLA, COMANDANTE GENERAL DE ESTA Y HABERLE SUCEDIDO EL CONDE DE LACY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 62, f. 1.
SUELDOS. QUE POR LAS REALES CAJAS SE PAGUE EL DE CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS A DON BASILIO BILLARRASA, MINISTRO TOGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1780. Vol. 119, exp. 63, f. 2.
INGENIEROS. QUE TODOS LOS SUELDOS CAIDOS, BIENES Y DEMAS DEL BRIGADIER DON AGUSTIN CREME, SEAN ENTREGADOS A SU HERMANA O A LA PERSONA QUE DESIGNE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1780. Vol. 119, exp. 64, f. 2.
AZOGUES. MANIFIESTA LA REMISION DE TRECE MIL TRESCIENTOS DOS QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 65, f. 2. APRUEBA
EL REGLAMENTO Y EMPLEOS PROVISTOS EN AQUEL FUERTE. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 66, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREYNATO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIALES DE ESTA OFICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 67, f. 1.
RETIROS. LA CONCEDE A DON IGNACIO ALVAREZ MONTERO Y NOMBRA SUCESOR A DON MIGUEL DE CAMPOS Y ANAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 68, f. 1. QUE SE
REMITAN LOS PLIEGOS SACANDO COPIA DE LA ORDEN OBERTORIA Y SOCORROS PARA RECHAZAR A
LOS INGLESES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 69, f. 1.
ARTILLERIA. APRUEBA EL AUMENTO DE TENIENTE Y SARGENTO EN UNA DE LAS COMPAÑIAS DE
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 70, f. 2. TROPA.
CONFIERE EMPLEOS PARA EL REGIMIENTO DE LA CORONA Y EN LOS DE DRAGONES DE ESPAÑA Y
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EMPLEOS DE OFICIALES VETERANOS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EMPLEOS DE OFICIALES EN EL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA IGUALMENTE EN EL DE INFANTERIA DE PUEBLA Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1780. Vol. 119, exp. 74, f. 1. QUE EL
GOBERNADOR ENVIE DIBUJOS DE MEDALLAS PARA PREMIOS Y QUE LUEGO QUE SE RECIBAN SE
ACUÑEN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1780. Vol. 119, exp. 75, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. CONCEDE EL EMPLEO DE PAGADOR EN ESE A DON ALVARO BENITO
BERMUDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1780. Vol. 119, exp. 76, f. 2. MARINA.
SOBRE LA DETENCION DE LOS TRES BUQUES DE GUERRA EN VERACRUZ QUE CONDUJERON EL
SITUADO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1780. Vol. 119, exp. 77, f. 5.
PROPIOS. APRUEBA LA AGREGACION AL RAMO DE LOS DE ESTA CAPITAL DEL IMPORTE DEL COBRE Y
DEMÁS UTENSILIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1780. Vol. 119, exp. 78, f. 3.
HOSPICIOS. REMITE A INFORME, COPIA DE LA INSTANCIA DE DOÑA JOSEFA GERTRUDIS COLLASA Y
DOÑA ROSA JOSEFA DE CASTRO, QUE SE ADMITAN BAJO SU REAL PROTECCION EN EL QUE HAN
FUNDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 79, f. 1.
MISIONES. SOBRE LA QUE PIDE SE LE SEÑALE EL COLEGIO DE DESCALZOS DE SAN FRANCISCO DE
PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 80, f. 1.
LICENCIAS. SE CONCEDE POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA A DON JUAN ANTONIO DEL PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 81, f. 2.
ALCALDES DEL BARRIO. SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1780. Vol. 119, exp. 82, f. 1.
EMPLEOS. QUE A DON LUIS CONDRILLER SE LE PROPORCIONE EN LAS RENTAS DE ALCABALAS O
TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1780. Vol. 119, exp. 83, f. 2.
REGISTROS. QUE EL DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION DE CADIZ SOBRE EL DE LA
INFANTA CARLOTA, TENGA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1780. Vol. 119, exp. 84, f. 2. MEDIAS
ANATAS ECLESIASTICAS. QUE LO PROVISTO EN PIEZAS ECLESIASTICAS DE INDIAS PAGUEN ESTA AL
AÑO DE SU POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1780. Vol. 119, exp. 85, f. 2. LONA Y
LONETA. SOBRE LA REMISION DE VERACRUZ DE 188 PIEZAS DE LA FABRICA DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1780. Vol. 119, exp. 86, f. 1.
ASIGNACIONES. DE TREINTA PESOS MENSUALES POR EL CONTADOR DON JUAN ORDOÑEZ A SU
PADRE Y HERMANAS EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1780. Vol. 119, exp. 87, f. 2.
CRUZADA. QUE SE LE PUEDA SEÑALAR SUELDO AL SUBDELEGADO DE ESTA, DEL OBISPADO DE
DURANGO DANDOSE CUENTA PARA SU APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA VOLUMEN. 119, exp. 88, f. 1.
ALBACEAS. MEMORIAL DE LOS DE DON ANTONIO LOPEZ PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 89, f. 1.
ALBACEAS. REMITE MEMORIAL DE LOS DE DON ANTONIO LOPEZ PORTILLO Y QUE INFORME DEL
ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA SU HERMANA DOÑA MARIA GERTRUDIS LOPEZ DEL PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 90, f. 1.
DECOMISOS. QUE LO SEAN LAS EMBARCACIONES DEL COMERCIO INTERIOR EN LOS PUERTOS DE
INDIAS QUE CONDUZCAN GENEROS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 91, f. 24.
CURATOS. SOBRE LA SECULARIZACION DEL CURATO DE SAN PABLO DE ESTA CIUDAD.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 5 DE 1780. Vol. 119, exp. 92, f. 2.
INDULTOS. CONCEDIDOS POR EL NACIMIENTO DEL INFANTE DON CARLOS DOMINGO EUSEBIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1780. Vol. 119, exp. 93, f. 2. AGENTES
FISCALES. FIJA EL NUMERO DE SEIS CON SUELDO ANUAL DE DIEZ Y SEIS PESOS OCHENTA
CENTAVOS Y LOS DERECHOS DE PATENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1780. Vol. 119, exp. 94, f. 5. POLVORA.
PIDE INFORME RESERVADO SOBRE LA SUSPENSION DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA REAL
FABRICA DE ESTE REINO EN DON MANUEL DE VARAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 95, f. 1.
COMERCIO. QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA PUEDAN COMERCIAR EN TODOS
LOS PUERTOS DE AMERICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 96, f. 2. CACAO.
QUE EL DERECHO DE INTRODUCIR ESTE EN CARACAS, SE IGUALE AL DE GUAYAQUIL Y QUE EN
ACAPULCO UNICAMENTE SEA DE OCHO A DIEZ FANEGAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1780. Vol. 119, exp. 97, f. 7.
PROVINCIAS INTERNAS. RESUELVE SE ERIJAN CUATRO CUSTODIAS DE RELIGIOSOS FRANCISCOS,
OBSERVANTES EN SONORA, CHIHUAHUA, CALIFORNIAS Y NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1780. Vol. 119, exp. 98, f. 2. TROPA.
NOMBRAMIENTOS PARA VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DE DRAGONES Y EL DE INFANTERIA
DE LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1780. Vol. 119, exp. 99, f. 3. CASA DE
MONEDA. QUE SE MANDEN A LA DEL PERU PERSONAS DE HABILIDAD CONOCIDA, EN EL ARTE DE
FUNDIR METALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 100, f. 2. TROPA.
QUE DON FRANCISCO FUGORIO Y DON FRANCISCO DE MAYORGA, CABALLEROS PAJES QUEDEN
AGREGADOS, EL PRIMERO AL REGIMIENTO DE BURGOS Y EL SEGUNDO AL DE AMERICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1780. Vol. 119, exp. 101, f. 1.
CORREOS. QUE LA FRAGATA LLAMADA "EL REY" ECHO AL AGUA LOS PLIEGOS DEL REAL SERVICIO Y
DEMÁS; QUE SE REMITA EL CUADRUPLICADO DE LAS REPRESENTACIONES QUE LLEVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 21 DE 1780. Vol. 119, exp. 102, f. 1.
ARTILLERIA. QUE TODOS LOS ASUNTOS QUE OCURRAN EN AMERICA RELATIVOS A TROPA DE ESTA,
SE LLEVE CORRESPONDENCIA CON EL CONDE DE LACI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1780. Vol. 119, exp. 103, f. 1. TROPA.
QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA LA SOLICITUD DE DON JUAN MARIA Y DON ANTONIO DE
BARRIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 104, f. 2. SE
REFIERE A LA SEDICION DE LONDRES Y QUE LA GACETA LA VEAN Y PUBLIQUEN ENTRE TODOS SUS
VASALLOS. INGLATERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1780. Vol. 119, exp. 105, f. 1.
ARTILLERIA. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL EJERCITO A DON MIGUEL PUCHALT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1780. Vol. 119, exp. 106, f. 4.
CABILDOS ECLESIASTICOS. REMITE COPIA DE UNA REPRESENTACION DE MIGUEL ROMAN DE CASTILLA Y LUGO, SOBRE CAPELLANIAS Y OBRAS PIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1780. Vol. 119, exp. 107, f. 5.
DIEZMOS. TITULO DE CONTADOR A FAVOR DE DON JOSE MARTINEZ DE LA CANAL Y CEBALLOS, DE LA METROPOLITANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1780. Vol. 119, exp. 108, f. 3.
AYUNTAMIENTOS. TITULO A FAVOR DE DON ANTONIO DE ESTRADA, DE REGIDOR LLANO DE SALVATIERRA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1780. Vol. 119, exp. 109, f. 3.
AYUNTAMIENTOS. TITULO DE REGIDOR DE SALVATIERRA DE ESTE REINO, PARA DON SANTIAGO BERMUDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1780. Vol. 119, exp. 110, f. 2.
DESCUENTOS. QUE SE HAGAN DE LO QUE ESTA DEBIENDO EN ESPAÑA DON BALTAZAR CENISELLI, TENIENTE DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1780. Vol. 119, exp. 111, f. 5.
TRIBUNAL DE CUENTAS. TITULO DE CONTADOR DE ESTE REINO EN DON JUAN ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 112, f. 2.
INGENIEROS. QUE PASE DON SANTIAGO OLAVARRIETA AL CASTILLO DE ACAPULCO, BAJO LAS ORDENES DE DON RAMON PANON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1780. Vol. 119, exp. 113, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE DON MANUEL ALONSO PORTUGUES EXIJA LA CANTIDAD CITADA POR NO HABER ASISTIDO CON CAUDAL ALGUNO A SU ESPOSA DOÑA MARIA ANTONIA DE ORGAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 114, f. 2. ORDEN DE CARLOS TERCERO. REMITE PLIEGOS PARA VARIAS DIOCESIS DE ESTE REINO SOBRE COBRO DE LAS PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 115, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE SE HAGAN DESCUENTOS A DON JOSE TORREMOCHA, POR LA TESORERIA DE CUENTA PARA ASISTENCIAS DE SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1780. Vol. 119, exp. 116, f. 2.
DERECHOS. QUE SE DEVUELVAN LOS QUE SE HAYAN LLEVADO EN LAS ADUANAS POR ROPAS DE LIENZOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1780. Vol. 119, exp. 117, f. 2.
DERECHOS. CONCEDE A TODA MANUFACTURA DE ESPAÑA POR DIEZ AÑOS LIBRES DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1780. Vol. 119, exp. 118, f. 2.
COMERCIO. QUE SE PRESTEN MAS AUXILIOS PARA QUE SE EXTIENDA EN ESTOS DOMINIOS, LA MANUFACTURA DEL ESPARTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1780. Vol. 119, exp. 119, f. 2.
RESIDENCIA. RELATIVA A LA DE DON DIEGO COSIO RUBIN Y EMBARGO DE BIENES PARA CUBRIR UN ADEUDO CON LA REAL HACIENDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1780. Vol. 119, exp. 120, f. 2. COMPETENCIAS. APRUEBA LO DETERMINADO EN LA SUCITADA ENTRE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y LAS FRONTERAS DE COLOTLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 121, f. 21. HOSPITALES. QUE A DON JAIME SENSEVE SE LE DESTINE DE AYUDANTE DE BOTICARIO DE SAN ANDRES EN ESTA CAPITAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 122, f. 1. DEUDAS. QUE SE HAGA JUSTICIA A DON JUAN GOMEZ TELLO, SOBRE LO QUE LE DEBE DON FRANCISCO MANIAU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1780. Vol. 119, exp. 123, f. 4. REDENCION DE CAUTIVOS. QUE LOS CAUDALES QUE PERTENECEN A ESTA SE REMITAN A VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1780. Vol. 119, exp. 124, f. 2. QUE SE REMITAN DE AQUELLAS ISLAS VARIOS SUJETOS A ESTE REINO, POR DISPOSICION DEL GOBERNADOR DE ELLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1780. Vol. 119, exp. 125, f. 2. CURATOS Y SACRISTIAS. QUE INFORME SI DEBEN SER COMPRENDIDAS LAS VACANTES DE ESTOS Y AQUELLAS QUE PERCIBEN DIEZMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1780. Vol. 119, exp. 126, f. 2. LANZAS. RELATIVO A INSTANCIA HECHA POR EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO EN LA COBRANZA QUE SE LE HACE DE LAS QUE DEBE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1780. Vol. 119, exp. 127, f. 1. TROPA. CONCEDE EL EMPLEO DE TENIENTE VETERANO A DON MARIO CARPEÑA, EN ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1780. Vol. 119, exp. 128, f. 2. FIEL EJECUTORIA. SOBRE LA JURISDICCION QUE EJERCEN LOS ALCALDES Y REGIDORES QUE COMPONEN EL TRIBUNAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1780. Vol. 119, exp. 129, f. 1. PROPIOS Y ARBITRIOS. REITERA LAS ORDENES SOBRE INFORMES QUE SE TIENEN PEDIDOS DE LA CUENTA DE LOS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1780. Vol. 119, exp. 130, f. 2. QUE SE DUPLIQUE SI ES POSIBLE EL NUMERO DE RECLUTAS ANUALES PARA LOS REGIMIENTOS DE AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 131, f. 1. DEUDAS. QUE DON ESTEBAN DE LA CARRERA PAGUE A DOÑA MARIA DEL CORRAL LA CANTIDAD QUE LE ADEUDA, PONIENDO EN CADIZ A DISPOSICION DEL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1780. Vol. 119, exp. 132, f. 1. NAIPES. QUE SE REMITAN A FILIPINAS DIEZ MIL BARAJAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 133, f. 4. DONATIVO. QUE CONTRIBUYAN LOS VASALLOS DE ESTE REINO PARA GASTOS DE LA GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 134, f. 8. DEPOSITOS. QUE TODOS LOS CAPITALES QUE HAYA EN INDIAS, SE IMPONGAN DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA EN LA RENTA DE TABACO Y ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 135, f. 2. DEPOSITOS Y DONATIVOS. QUE LO QUE RECOJA DE ESTOS, SE GASTE LO INDISPENSABLE PARA DEFENSA DEL REINO Y DE LO QUE SOBRE SE DE AVISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 136, f. 2. MONJAS. RELATIVO A LA VIDA COMUN DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 137, f. 2. DEPOSITOS. QUE SE TOMEN A CENSO DE CUENTA DE REAL HACIENDA, LOS DEL TABACO Y ALCABALAS QUE HUBIERE EN LOS DOMINIOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 138, f. 16. MONJAS. QUE OBSERVEN LA VIDA COMUN, ESTABLECIDA POR EL SANTO CONCILIO DE TRENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 139, f. 2. MONJAS. REMITE REAL Cedula SOBRE EL ASUNTO DEL NUMERO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1780. Vol. 119, exp. 140, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE PROPORCIONE A DON FRANCISCO MAGANZO, SEGUN SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 141, f. 3. MONTEPIO MILITAR. DOÑA MARIA MANUELA QUINTANA, DECLARA NO SER ACREEDORA A LA PENSION DE DON GASPAR FERMEL, CAPITAN QUE FUE DEL PRESIDIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1780. Vol. 119, exp. 142, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. DECLARA SER ACREEDOR A LA PENSION DON ANTONIO DE URIA CON SU HERMANA DOÑA JOSEFA RITA DE URIA DE QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 143, f. 1. QUE SE ENVIE A AQUELLAS ISLAS, PERSONA CAPAZ PARA LOS ENSAYES DE METALES DE ORO Y PLATA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 144, f. 1. ARZOBISPOS. QUE EL DE TORTOSA PASE CON BREVEDAD A RESIDIR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 145, f. 2. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 146, f. 1. DIEZMOS. ENVIA TITULO DE CONTADOR DE ESTOS, PARA DON JOSE MARTINEZ DE LA CANAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 147, f. 2. INDICE. REMITE DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1780. Vol. 119, exp. 148, f. 3. APRUEBA CUENTAS DEL COLEGIO SEMINARIO. TEPOZOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1780. Vol. 119, exp. 149, f. 2. TESTAMENTERIA. QUE SE HAGA JUSTICIA EN DON AGUSTIN DE COLOSIA EN EL PLEITO QUE SIGUE SOBRE LA DE DOÑA PAULA DE ARGÜELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1780. Vol. 119, exp. 150, f. 2. MILICIAS. CONCEDE DE TENIENTE VETERANO EN LOS CUERPOS DEL REINO A DON ANDRES DE PEDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 151, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL EMPLEO DE TENIENTE VETERANO DE ESTE REINO A DON ANTONIO FRANCISCO MERLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 152, f. 3. VIRUELAS. SOBRE QUE SE ELIJA EN ESTA CAPITAL DOS O CUATRO CEMENTERIOS, PARA SEPULTAR LOS CADAVERES DE LOS QUE FALLECIERON EN LA PESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 153, f. 1. TITULOS. REMITE DE CORREGIDOR DE SANTIAGO DE VILLA DE VALLES PARA DON VICENTE DE ROJAS Y DE CONTADOR DEL TRIBUNAL PARA DON JUAN ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 154, f. 2. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 155, f. 2. INDICE. REMITE DE LOS DESPACHOS QUE SE ACOMPAÑAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 156, f. 2. MONTEPIO MILITAR. DECLARA LA INCORPORACION EN ESTE, AL INTENDENTE DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1780. Vol. 119, exp. 157, f. 1. CORREOS. QUE POR REGULARSE PEDIDOS O TOMADOS POR LOS ENEMIGOS, LOS QUE DEBIERON SALIR DE LA HABANA EN LOS MESES DE ABRIL MAYO Y JUNIO. MANDA QUE SE REPITAN LOS CITADOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1780. Vol. 119, exp. 158, f. 2. MONTEPIO MILITAR. QUE SE CUMPLA LA REAL ORDEN DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1779, SOBRE DESCUENTOS QUE SE DEBEN HACER A LOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1780. Vol. 119, exp. 159, f. 2. AUDIENCIA. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON JOSE MARIA JAUREGUI SANDOVAL Y ZAPATA, DE CANCELLER INTERINO DE LA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 160, f. 6. FUERO. DECLARA QUE DEBEN GOZAR LOS MINISTROS Y DEPENDIENTES DEL CONSEJO DE INDIAS, EN LO RELATIVO A SUS TESTAMENTARIAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1780. Vol. 119, exp. 161, f. 1. PERMISOS. CONCEDIDO DE PASAR A ESPAÑA CON SU FAMILIA A DON FRANCISCO GOMEZ ENRIQUEZ, COMERCIANTE DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1780. Vol. 119, exp. 162, f. 2. AUXILIOS. QUE SE REMITAN LOS QUE SE NECESITAN EN GUATEMALA, POR LA MAR DEL SUR PARA LA DEFENSA DEL LAGO DE NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1780. Vol. 119, exp. 163, f. 2. TROPA. CONCEDE AGREGACION DE SUBTENIENTE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LEON A DON JUAN MANUEL DE ALCAZAR; QUE SE COMUNIQUE AL INTERESADO PARA QUE SE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1780. Vol. 119, exp. 164, f. 2. DESPACHOS. REMITE INDICE DE LOS QUE SE ACOMPAÑAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1780. Vol. 119, exp. 165, f. 1. DESPACHOS. REMITE INDICE DE LOS QUE ENVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1780. Vol. 119, exp. 166, f. 2. LANZAS Y MEDIA ANATA. RELATIVO A UNA CANTIDAD QUE EL DIFUNTO CONDE DE REVILLAGIGEDO, PAGO POR LAS COSTAS Y SALARIOS DE SUS RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1780. Vol. 119, exp. 167, f. 2. COBRE Y ESTAÑO. QUE EN LOS PRIMEROS NAVIOS DE GUERRA, SE REMITAN LAS PORCIONES QUE SE PUEDAN DE ESTOS METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1780. Vol. 119, exp. 168, f. 3. TABACO. QUE INFORME SI EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTA EN VERACRUZ, ES INCOMPATIBLE CON EL DE REGIDOR ALFEREZ DE AQUELLA PLAZA, QUE TIENE DON JOSE DE ZAVALETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1780. Vol. 119, exp. 169, f. 4. HOSPITALES. SOBRE LA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE EL ARZOBISPO DE MEXICO Y EL OBISPO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1780. Vol. 119, exp. 170, f. 2. EXTRANJEROS. QUE SE INFORME CON EL EMBAJADOR DEL REY DE CERDEÑA, ACERCA DE LA MUERTE DE DON JUAN BALDO, DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES QUE DEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1780. Vol. 119, exp. 171, f. 1. EMPLEOS. QUE A FLORENTINO DOMINGUEZ, SE LE DESTINE EN EL RESGUARDO DE LA RENTA DEL TABACO O ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1780. Vol. 119, exp. 172, f. 1. ALCALDIAS. QUE EN LA PRIMERA VACANTE SE COLOQUE AL CAPITAN GRADUADO DON ANDRES DE MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1780. Vol. 119, exp. 173, f. 2. DESPACHOS. REMITE INDICE DE LOS QUE DIRIJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1780. Vol. 119, exp. 174, f. 1. DESPACHO. REMITE SOBRE LA COMPETENCIA ENTRE EL ARZOBISPO DE MEXICO Y EL OBISPO DE PUEBLA, DE A QUIEN TOCA EL CONOCIMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO DE LA VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1780. Vol. 119, exp. 175, f. 1. TESTAMENTARIAS. QUE SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA DE DON FRANCISCO ANTONIO ARISTIMUÑO; PREVIENE SE TOMEN EFICACES PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 1, f. 1. GUERRA CONTRA LOS INGLESES. COMUNICANDO HABERSE DECLARADO LA GUERRA CONTRA ESTA NACION Y RECOMENDANDO SE TOMEN MEDIDAS DE DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 2, f. 2. ALCABALAS. RELATIVO A QUE SE HAGA EXTENSIVO EL PAGO DE ESTE DERECHO EN TODAS LAS PROVINCIAS INTERNAS. PARRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 3, f. 1. TITULO DE REGENTE DE LA AUDIENCIA PARA DON FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA. SANTO DOMINGO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 4, f. 1.
REGIMIENTOS PROVINCIALES. NOMBRAMIENTO EN EL DE INFANTERIA DE MEXICO A DON JERONIMO PAULE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1781. Vol. 120, exp. 5, f. 1. COLEGIO Y HOSPITAL DE INDIOS. SOBRE LO RESUELTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE DICHO SEMINARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 6, f. 4.
MISIONEROS. QUE SE MANDE A CADA UNO DE LOS QUE ESTAN EN CHINA, LA SUMA DE 100 PESOS DURANTE VEINTE AÑOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 7, f. 1.
HONORES. ENTERADO DE QUE SE CONDECORO A DON MIGUEL PAEZ DE LA CADENA, SUPERINTENDENTE DE ADUANAS, CON LA INSIGNIA DE CABALLERO PENSIONADO DE LA ORDEN DE CARLOS I.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1781. Vol. 120, exp. 8, f. 2.
MISIONEROS. PRORROGANDO LA LIMOSNA A LOS DOMINICOS DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1781. Vol. 120, exp. 9, f. 2.
OBISPADO. CONCEDIENDO AL OBISPO FRAY ANTONIO DE LOS REYES, LA AYUDA DE COSTA DE CINCO MIL PESOS. SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 10, f. 2.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 11, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LAS CEDULAS DE PREMIOS PARA DON MANUEL DE LA BUELGA, FRANCISCO MARLESA Y ANDRES STOLS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1781. Vol. 120, exp. 12, f. 2.
CORREOS. QUE SE REMITA EL AVISO CON TODOS LOS PLIEGOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LO DISPUESTO CON LAS URBANAS DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 14, f. 1.
ARTILLERIA. APROBANDO QUE LOS ARTILLEROS SE MANTENGAN EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 15, f. 1.
CONFIRIENDO EL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL, AL TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS DIEGO JOSE NAVARRO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 16, f. 1.
RELATIVO A LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA A JUAN BAUTISTA BONET Y NOMBRAMIENTO INTERINAMENTE AL JEFE DE ESCUADRA, JOSE SOLANO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 17, f. 2. POR LICENCIA QUE SE CONCEDE PARA SEPARARSE DE LA COMANDANCIA DE LAS TROPAS A VICTORICO DE NAIRA Y OSORIO, SE NOMBRA A BERNARDO DE GALVEZ, EN SU LUGAR. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 18, f. 2.
INGENIERO. QUE PASE COMO MARISCAL DE CAMPO DON GUILLERMO WAUGHAN, POR NO HABER DISPONIBLE NINGUN OTRO DE ESA CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 19, f. 1.
TABACO. INVENTARIO DEL PRODUCTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 20, f. 1.
TIENDAS DE CAMPAÑA. APROBANDO SE PONGAN ESTAS EN EL CAMINO DE VERACRUZ Y SE
LEVANTEN PUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 21, f. 1.
TRASLADO DE FAMILIAS Y CAUDALES DE VERACRUZ. APRUEBA QUE PASEN A JALAPA, POR SI A
CASO LLEGAN INVADIR LOS INLGESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 22, f. 16.
EXPEDICION DE PANZACOLA. ORDENANDO SE AUXILIE CON DINERO Y VIVERES A LOS MARISCALES
DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 23, f. 5.
RELIGIONES. PIDIENDO INFORMES SOBRE SI CONVIENE QUITAR LOS CAPITULOS PROVINCIALES A
LA ORDEN DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 24, f. 2.
APROBANDO EL ENVIO DE POLVORA Y DINERO QUE SE HIZO A DICHO LUGAR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE VETERANO DE MILICIAS PROVINCIALES PARA FRANCISCO
LAYSECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 26, f. 2.
TABACOS. DENEGANDO LA SOLICITUD DEL DIRECTOR FELIPE DEL HIERRO, POR MOTIVO A LOS
CRECIDOS GASTOS DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 27, f. 2.
DEPOSITOS DE CAUDALES. APROBANDO QUE LOS DE PARTICULARES SE PASEN A LA CASA DE
MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE CUBRAN LAS FALTAS DE LOS REGIMIENTOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 29, f. 1.
RECOMENDACION. SU MAJESTAD LA HACE A FAVOR DE JOSE BASTECHEA, PARA QUE SE LE DE
EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 30, f. 1.
ALCABALAS. DECLARANDO APROBANDO EL 2% EN LA REVENTA DE EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 31, f. 1.
GUARNICIONES. APRUEBA SE GUARNEZCA PUEBLA Y PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 32, f. 1.
TROPA. RELATIVO AL RETIRO DE LAS TROPAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 33, f. 2.
DONATIVO PARTICULAR. REFIERESE A LA DEL CONDE DE RABAGO, QUE OFRECE A LA CORONA, MIL
CABALLOS PARA LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 34, f. 2.
PENSION. EN CONSIDERACION A LOS MERITOS DEL FINADO TENIENTE DE MILICIAS, PEDRO BORELL
SE LE CONCEDE A SU ESPOSA DICHA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 35, f. 2.
SITUADOS. ORDENANDO SE MANDEN CAUDALES Y VIVERES A LA HABANA, NEW ORLEANS,
GUATEMALA Y CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 36, f. 1.
REGRESO DE EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA FECHA QUE TOCARON PUERTOS MEXICANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 37, f. 1.
ENTERADO DE LOS INFORMES SOBRE LA GUERRA EN DICHA PROVINCIA. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 38, f. 1.
PRISIONEROS INGLESES. APROBANDO SE ENVIEN A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 39, f. 1. RIO
COATZACOALCOS. RELATIVO A LA SUSPENSION DE LA BATERIA QUE SE PENSABA CONSTRUIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 40, f. 1.
APROBANDO QUEDARSE EN ESTE PUERTO A LA FRAGATA "PERULERA", NUESTRA SEÑORA DE
BALBANERAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 41, f. 1.
ENTERADO DEL DINERO QUE SE MANDO EN LA FRAGATA "PRINCESA". FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 42, f. 1.
ENTERADO DE LA CANTIDAD DE GENTE QUE GUARNECE A MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 43, f. 1.
APROBANDO LAS MEDIDAS DE DEFENSAS ADOPTADAS EN LOS PUERTOS DEL SUR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 44, f. 1.
APROBANDO SE CELEBRE LA FERIA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 45, f. 2.
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. APROBANDO SE MANDE A PARAR UN PONTON Y GANGUILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE SU ESTADO ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 47, f. 2.
SOBRE EL QUE SE HARA AL TESORERO DE ALAMOS SONORA, DON JUAN ORTIZ DE ROSAS. NUEVA
VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE DEL REGIMIENTO DE QUERETARO A DON IGNACIO JAVIER DE
VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1781. Vol. 120, exp. 49, f. 2.
CACAO. CONCEDIENDO LICENCIA A DON FRANCISCO GUERRA DE LA VEGA, PARA NEGOCIAR EL QUE
TIENE EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1781. Vol. 120, exp. 50, f. 1.
TABACO. QUE SE INFORME SI SON COMPATIBLES LOS EMPLEOS DE ADMINISTRADOR Y REGIDOR
ALFEREZ QUE TIENE JOSE DE ZABALETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1781. Vol. 120, exp. 51, f. 1.
HOSPITALES. RESOLUCION SOBRE LA COMPETENCIA DEL ARZOBISPADO DE MEXICO Y EL OBISPADO
DE PUEBLA, CON RESPECTO AL HOSPITAL DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1781. Vol. 120, exp. 52, f. 1.
ALCALDE DE GUANAJUATO. DEPOSITAR LOS CAUDALES Y EFECTO QUE QUEDARON DEL FINADO DON
JUAN MONTERO DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1781. Vol. 120, exp. 53, f. 1.
INVALIDO. CEDULA DE INVALIDO CONCEDIDA AL CABO JOSE PATRICIO MANCERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 54, f. 1.
APROBANDO PASE A ESTE PUERTO COMO GOBERNADOR EL CORONEL MIGUEL DE AVILES.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 55, f. 1. FUERTE
DE PEROTE. RELATIVO A LOS DEFECTOS QUE SE LE NOTAN Y DE LA NECESARIA REPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 56, f. 1.
APROBANDO LAS DEFENSAS DE ESTE PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 57, f. 1.
PANZACOLA Y MOVILA. ENTERADO DEL MOVIMIENTO DE LA EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 58, f. 1.
APRUEBA SE NOMBRE INSPECTOR DE LAS MILICIAS, AL CORONEL MATIAS DE ARMONA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 59, f. 1.
DEFENSA DE LOS PUERTOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES QUE TOMO EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 60, f. 1.
DEFENSAS. SOBRE LAS DISPUESTAS EN LA HABANA, NEW ORLEANS, MANILA Y OTRAS POBLACIONES
DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 61, f. 1.
APROBANDO ESTE PREPARADO DICHO CASTILLO, PARA CUALQUIER ATAQUE DE LOS INGLESES. SAN
JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1781. Vol. 120, exp. 62, f. 2. RIO DE
ALVARADO. SOBRE LA BATERIA QUE SE CONSTRUYO EN DICHO RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 63, f. 1.
POLVORA. RELATIVO AL ENVIO QUE SE HIZO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 64, f. 1.
APROBANDO EL ENVIO DE DINERO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 65, f. 1.
CAÑAMO. ORDENANDO SE REMITAN SEMILLAS DE DICHA PLANTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 66, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO EN DON JOSE SANCHEZ LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 67, f. 1. SOBRE
LOS CAÑONES QUE MANDARON DE LIMA, PARA ESTE LUGAR. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 68, f. 1.
RELATIVO A LOS OFICIALES Y TROPA QUE INGRESO AL BATALLON DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 69, f. 2.
OBISPOS. SOBRE LOS CUATRO MIL PESOS DESTINADOS A FRAY MANUEL DE ABELAR, OBISPO DE
HYEROCESAREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 70, f. 1.
ARTILLERIA. SOBRE LA AGREGACION DE UNA AYUDANTIA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 71, f. 2.
ASIGNACION. ORDENANDO PASE DINERO DON JOSE DE JESUS Y BELMAR A SU HIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 72, f. 2. SOBRE
LA REBAJA DE DERECHOS QUE PAGO POR SU MERCANCIA, EL CAPITAN DE NAVIO DON FRANCISCO
DE LA BODEGA Y CUADRA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 73, f. 2.
LICENCIA. SE LE CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE A JUAN DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 74, f. 1. DEL
NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR EXPEDIDO POR EL VIRREY A FAVOR DE VICENTE GONZALEZ DE
SANTIBAÑEZ. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 75, f. 2.
MILITARES. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN RAFAEL MANGUINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 76, f. 1.
APROBANDO LA FORMACION DE UN BATALLON. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 77, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE LLAVES DE ESTA PLAZA, EN DON PEDRO URIBE.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 78, f. 1.
MILITARES. RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS DE VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 79, f. 1.
MILITARES. CONCEDIENDO LA PLAZA DE AYUDANTE MAYOR AL TENIENTE JOSE MICAELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 80, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. NOMBRAMIENTO DE PAGADOR PARA DON ALVARO BENITO BERMUDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 81, f. 1.
RELATIVO A LOS MERITOS DEL TENIENTE CORONEL DIEGO LASAGA. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 82, f. 2. QUE SE REMITA LA CANTIDAD DE UN MILLON DE PESOS AL GOBERNADOR, PARA QUE LOS REPARTA ENTRE LOS COMANDANTES FRANCESES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 83, f. 1. MILITARES. CONCEDIENDO EL SUELDO DE CAPITAN, AL TENIENTE VETERANO ANDRES DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 84, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. NOMBRANDO SUBTENIENTE DE ARTILLERIA A DON ANTONIO GARCIA BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 85, f. 1. MILICIAS. ENCARGANDO LAS COMPAÑIAS DE MILICIAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA AL SARGENTO MAYOR JUAN VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 86, f. 1. MILICIAS. SOBRE EL NOMBRAMIENTO QUE SE DARA AL SARGENTO MAYOR TOMAS GIL DE UNZUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 87, f. 1. COMISIONES. APROBANDO LAS QUE SE DIERON A DON MATIAS DE ARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 88, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PERMUTAS ENTRE EL INGENIERO FERNANDEZ BAEZ Y EL TENIENTE VETERANO MANUEL DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 89, f. 3. SEÑALANDO AL GOBERNADOR NICOLAS BULFE, MIL QUINIENTOS PESOS SIN EL GRADO DE CORONEL. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 90, f. 2. MONTEPIO MILITAR. SOBRE LA FALTA DE REQUISITOS EN LA SOLICITUD DE PENSION, QUE HACE LA VIUDA DE JACINTO DE BARRIOS JAUREGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 91, f. 1. MILITARES. RELATIVO AL GRADO DE CAPITAN, QUE PIDE EL OFICIAL SANTIAGO RODRIGUEZ CUVILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 92, f. 2. CONTRABANDOS. RELATIVO A LA ACUSACION QUE SE HIZO CONTRA EL COMANDANTE DEL RESGUARDO DON SANTIAGO, RODRIGUEZ CUVILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 93, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE HECHO A FAVOR DEL INGENIERO EN JEFE DEL DICHO CASTILLO. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 94, f. 1. REGIMIENTOS. NOMBRANDO SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL DE MEXICO A JERONIMO PAULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120.f EXPEDIENTE. 95, f. 1. REAL ARMADA. CONTESTANDO A LA SOLICITUD QUE HIZO EL TENIENTE DE NAVIO, IGNACIO DE ARTEAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 96, f. 1. ENTERADO QUE EL VIRREY HIZO UN VIAJE AL PUERTO PARA ACORDAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL MISMO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 97, f. 1. RELATIVO A LA GRATIFICACION DE CANTINA QUE PIDE EL INGENIERO EN JEFE, MIGUEL DEL CORRAL. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 98, f. 2. MILICIAS. ENCARGADO PASE A FORMAR LAS DE ZAYULA, EL ALCALDE CAPITAN MANUEL BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 99, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. COMUNICANDO EL EMBARQUE DE ARMAMENTO DESTINADO A ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 100, f. 1. CONCEDE LA ALCALDIA MAYOR A JUAN CASIMIRO DE ORTA. NEJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 101, f. 1. AGRADECE LOS SERVICIOS DE DON JUAN CASIMIRO DE ORTA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 102, f. 1. CONCEDIENDO LA ALCALDIA A DON MANUEL DEL SELLO Y ZAMORA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1781. Vol. 120, exp. 103, f. 1. QUE SE PRESTE TODA AYUDA AL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1781. Vol. 120, exp. 104, f. 1. REOS. QUE SE EXTRAIGAN DE LOS SAGRADOS A ESTOS Y QUE SE LES CASTIGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1781. Vol. 120, exp. 105, f. 1. TABACOS. QUE SE INFORME SI ES COMPATIBLE EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR Y EL DE REGIDOR ALFEREZ, QUE TIENE JOSE DE ZABALETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 106, f. 1. MILITARES. CONCEDE DE AYUDANTE MAYOR A DON JOSE MIGUEL DE LASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 107, f. 2. SOBRE LOS ARREGLOS HECHOS POR EL CASTELLANO ANTONIO CAÑAVERAL, CON LA COMPAÑIA DE VETERANOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 108, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO EN EL REGIMIENTO DE CORDOBA Y JALAPA A DON FRANCISCO LUIS CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 109, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO EN EL REGIMIENTO DE TOLUCA AL TENIENTE ANDRES OROZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 110, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO EN EL PROVINCIAL DE TOLUCA A DON MANUEL GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 111, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO AL SEÑOR MARIANO AMARGO, EN EL REGIMIENTO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 112, f. 1. COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS. NOMBRANDO SUBTENIENTE EN ELLA A DON PEDRO DE MATA VIÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 113, f. 1.
GRADOS. CONCEDE EL DE CORONEL A DON VICENTE GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 114, f. 2.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1781. Vol. 120, exp. 115, f. 1.
INVALIDOS. GRACIA DE INVALIDO CONCEDIDA A ANDRES DE PITALUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. PROPUESTA PARA PLAZAS DE DISTINTAS COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO EN EL REGIMIENTO DE QUERETARO A DOMINGO DE HOYOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE CAPITAN DE UN REGIMIENTO PARA RODRIGO DE NEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE, PARA JUAN DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE A DON JOSE CHACON Y A OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 121, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. NOMBRANDO TENIENTE EN LA CIA. DEL PRESIDIO A PEDRO CABALLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO SUBTENIENTE AL INGENIERO DE LA PEZA Y CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO AYUDANTE MAYOR DEL DE TLAXCALA Y PUEBLA A DIEGO DE ARANDA Y ALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA A ANTONIO RODRIGUEZ DEL JUNCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 125, f. 1.
NOMBRANDO TENIENTE DEL PRESIDIO A MELCHOR SAQUERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA EN EL REGIMIENTO DE CORDOBA A DOMINGO MARCOS GANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 127, f. 1.
NOMBRA EN LA COMPAÑIA DE LANCEROS A PEDRO CALATAYUD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE EN TOLUCA A VICENTE DE AQUINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO A JOSE DE VILLANUEVA EN UNA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 130, f. 2. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL SUBTENIENTE FRANCISCO CARAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1781. Vol. 120, exp. 131, f. 1. ARTILLERIA. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE, PARA DON JOSE ESPARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1781. Vol. 120, exp. 132, f. 1. INVALIDOS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO AL SARGENTO JOSE TOVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 133, f. 2. RETIRO. CONCEDE AL SEÑOR IGNACIO ALVAREZ, SU RETIRO DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1781. Vol. 120, exp. 134, f. 4. COFRADIA. QUE SE FUNDE LA COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN LA VILLA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 135, f. 1. TROPA. DE LOS UTILES QUE SE DAN A LOS CUERPOS FIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 136, f. 1. TABACO. NOMBRANDO ESCRIBANO DE GUERRA AL ESCRIBIENTE DE LA RENTA DE ORIZABA, DON JOSE LOZANO Y PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 137, f. 1. ACORDADA. APROBANDO SE ENCARGUE DE LA OBRA DE LA CARCEL, JOAQUIN DONGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 138, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 139, f. 1. DEL ENVIO DEL SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 140, f. 1. DEPOSITO DE CAUDALES. APROBANDO SE HUBIESE ESTABLECIDO EN LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 141, f. 1. TABACO. RELATIVO A LA PROPUESTA DE VARIOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 142, f. 1. DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO HECHO A FAVOR DE PEDRO DE LAMUZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 143, f. 1. DERECHO DE LANZAS. SOBRE LA REDENCION PERPETUA CONCEDIDA AL CONDE DE LA VALENCIANA, DON ANTONIO DE OBREGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 144, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO QUE A DON PEDRO ANTONIO DE COSIO, SE LE NOMBRE ADMINISTRADOR. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 145, f. 1. PETICION DE LOS VECINOS, PARA QUE CONTINUE COMO ALCALDE MAYOR DON FRANCISCO DE CORRES. MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 146, f. 1. ALCABALAS. QUE SE COBRE AL SEÑOR DIEGO COSIO RUBIN, LO QUE DEBE A LA REAL HACIENDA. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 147, f. 1. QUE SE HA PROVISTO EL EMPLEO DE CONTADOR OFICIAL REAL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 148, f. 1. CRUZADA. ENTERADO DE LA UNION QUE SE HIZO DE LA ADMINISTRACION Y TESORERIA DE REALES NOVENOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 149, f. 1. REALES NOVENOS. ENTERADO DEL SERVICIO DE FRANCISCO MENDEVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 150, f. 1. REALES RENTAS. QUE LOS DIRECTORES TENGAN PRESENTE A DON SANTIAGO GOITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 151, f. 2. FUEGOS ARTIFICIALES. QUE SE DEJEN A LOS FIELES CELEBRAR LAS FIESTAS CON ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 152, f. 1. AUDIENCIAS. ENTERADO QUE DON JUAN ANTONIO MON Y VELARDE, SERVIRA EN LA DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 153, f. 1. BIENES DEL MARQUES DE CROIX. QUE SE INFORME DE LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA ALEJANDRO JOSE PALEARI, ENCARGADO DE DICHOS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 154, f. 2. MEDIA ANATA. QUE SE DEVUELVA A LA VIUDA DEL CONTADOR, DOÑA MARIA MANUELA BARNUEVO LO QUE PAGO SU FINADO MARIDO POR ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 155, f. 1. ASIGNACION. QUE SE DESCUENTE A JUAN NAVARRO, LO QUE DARA A SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 156, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA CONDUCTA DEL ALCALDE JOSE RODRIGUEZ DE CASTRO. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 157, f. 1. MILITARES. RELATIVO AL SUELDO DE JOSE PAEZ DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 158, f. 1. PENSION. CONCEDIDA A LA VIUDA DEL FINADO ALCALDE DE GUANAJUATO, JOSE TAVALOYAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 159, f. 1. PENSION. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 160, f. 1. LANCEROS. CONCEDE EL RETIRO CON SUELDO A VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 161, f. 1. MILITARES. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN AL ALFEREZ VICENTE VALLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 162, f. 1. MARINA. GRADO DE OFICIAL PRIMERO, PARA MANUEL SAVIÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 163, f. 1.
HONORES CONCEDIDOS AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS PEDRO RUSI. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 164, f. 2. TABACO.
DIRECCION ECONOMICA EN LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 165, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO OFICIAL 1º A DON RAFAEL MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 166, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO OFICIAL SEGUNDO EN GUANAJUATO A DON FRANCISCO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 167, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO ALCABALATORIO DE MAZAPIL Y PARRAS A DON BERNARDO ANTONIO DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 168, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO A DON JUAN GUERENDAIN, OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 169, f. 1. PULQUE.
APRUEBA SE NOMBRE OFICIAL DE LA CONTADURIA A DON DOMINGO LANDALUCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 170, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO EN LA DIRECCION A JUAN DE SOTO CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 171, f. 1.
PULQUES. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 6º PARA DON RAFAEL ANTONIO TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 172, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO A JOSE LARRONDO, OFICIAL DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 173, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO VISITADORES GENERALES EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 174, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO EN LA ADUANA A DON MANUEL CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 175, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO ADMINISTRADOR EN JUCAYAN A DON FRANCISCO RUIZ Y ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 176, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO CONTADOR A DON JUAN DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 177, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO EN TEOTITLAN DEL CAMINO A DON JUAN VANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 178, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO ADMINISTRADOR EN EL PARTIDO DE ACAYUCAN A DON JUAN GARCIA AMOROSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 179, f. 1.
PULQUES. NOMBRANDO ADMINISTRADOR EN EL PARTIDO DE TLALPUJAHUA A DON MIGUEL FERNANDEZ MUNILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 180, f. 1. PULQUES. APROBANDO SE NOMBRE INTERVENTOR EN CELAYA A DON MELCHOR DONAIRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 181, f. 1. PULQUES. NOMBRANDO CONTADOR A DON FRANCISCO CRISTOBAL MARMOLEJO, CONTADOR EN LA VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 182, f. 1. PULQUE. NOMBRANDO CONTADOR DE TEPEACA A DON NICOLAS CALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 183, f. 1. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE ADUANAS A DON JOSE ANTONIO GARRIZ. COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 184, f. 1. NOMBRANDO CONTADOR DE RENTAS A DON GREGORIO BALLESTEROS. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 185, f. 1. NOMBRANDO VISITADOR DE ADUANAS A DON FRANCISCO GARFIAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 186, f. 1. TABACO. NOMBRANDO CONTADOR DE LA ADUANA A DON EUSEBIO RIZO Y CORREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 187, f. 1. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS A DON ANTONIO MENDEZ. COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 188, f. 1. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE RENTAS A DON VICENTE LOMBARDINI. ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 189, f. 1. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS A DON FRANCISCO MENDOZA. SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 190, f. 1. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS A DON LUIS FERNANDEZ MARINAS. TEPOZCOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1781. Vol. 120, exp. 191, f. 1. INDIOS. SOBRE LA SOLICITUD DE LOS NATURALES, PARA FUNDAR UNA COFRADIA. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 192, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. CONCEDIENDO EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE CABILDO A FRANCISCO BOYOLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 193, f. 2. CARTAS. INSTRUCCIONES PARA SU REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 194, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 195, f. 3. ARTILLERIA. INSERTANDO LA RESOLUCION SOBRE LA FUNDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 196, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A DON ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA, TENIENTE VETERANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 197, f. 1. INSTRUCCIONES PARA DEFENDER ESTA PROVINCIA, DE LA POSIBLE INVASION FRANCESA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 198, f. 1. RELATIVO A LOS ENVIOS DE SITUADOS Y AUXILIOS NECESARIOS PARA LA GUERRA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 199, f. 1. ARTILLERIA. DEL ENVIO DE COBRE Y ESTAÑO, PARA LA FUNDACION DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 200, f. 2. QUE A LAS MERCANCIAS QUE ENTREN EN LOS NAVIOS, SE LES COBREN LOS DERECHOS COMO A LAS QUE TRAEN LAS NAOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 201, f. 1. QUE SE AUXILIE A DICHA ISLA. CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 202, f. 1. QUE SE REMITA LO SUFICIENTE PARA LOS GASTOS DE GUERRA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1781. Vol. 120, exp. 203, f. 1. REAL HACIENDA. RECOMENDANDO A DON RAMON LONGO Y DORRONSERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1781. Vol. 120, exp. 204, f. 1. ENVIAR LAS TROPAS QUE PIDEN DE DICHO LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1781. Vol. 120, exp. 205, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A DON ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA, TENIENTE VETERANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1781. Vol. 120, exp. 206, f. 2. ALCALDIA. ORDENANDO SE CONCEDA A DON JUAN CASIMIRO DE OZTA, DICHA ALCALDIA. NEJAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1781. Vol. 120, exp. 207, f. 2. QUE EN JUNTA DE REAL HACIENDA, SE DE CUENTA DE LOS SUELDOS QUE PERCIBEN LOS OFICIALES. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1781. Vol. 120, exp. 208, f. 2. CAUSAS. ORDENANDO QUE REMITAN LOS ORIGINALES DE LA QUE SE SIGUE CONTRA EL FALCIFICADOR JUAN ANTONIO BERMAVEU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 209, f. 1. LICENCIA. PRORROGANDO LA DEL OFICIAL REAL DE DURANGO, DON BRUNO DIAZ DE SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1781. Vol. 120, exp. 210, f. 2. LICENCIA PARA CASARSE. APROBANDO SE HUBIESE CONCEDIDO AL CONTADOR DE PACHUCA, DON JOSE DE CAMPO Y VIERGOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1781. Vol. 120, exp. 212, f. 1. QUE SE MANDE UN OFICIAL, PARA QUE OCUPE LA VACANTE DEL ING. DE LAS FORTIFICACIONES, DON TOMAS SANZ. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1781. Vol. 120, exp. 213, f. 2. CUARTELES. QUE SE COMPRE EL EDIFICIO DE LA ACORDADA, PARA QUE SIRVA DE CUARTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 214, f. 2.
VIRUELA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA COMBATIR LA EPIDEMIA CITADA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 215, f. 1.
APROBANDO SE SEPARE DEL EMPLEO DE REAL HACIENDA, AL INGENIERO INTENDENTE PEDRO ANTONIO DE COSIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 216, f. 1.
ORDENANDO QUE CONTINUE EN ESTE PARTIDO COMO ALCALDE MAYOR, DON JUAN ANTONIO DE GOITIA. TEOTITLAN DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 217, f. 5. QUE
DON FANCISCO FINEO, SE ENCARGUE DE LAS OBRAS DE LA CALZADA DE MARFIL CON FONDOS DE ARBITRIOS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 218, f. 1.
ENSAYADORES. ESTE OFICIO SERA INCORPORADO A LA CORONA, CON ESPECIALIDAD DE EL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 219, f. 1. REALES
CAJAS DE MEXICO. QUE DON LUIS GUTIERREZ ENTRE COMO FACTOR SUSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 220, f. 1.
MILITARES. NOMBRAMIENTO DE INTENDENTE DE EJERCITOS A DON PEDRO ANTONIO DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 221, f. 2.
LASTRE. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE EL REMATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1781. Vol. 120, exp. 222, f. 2.
ENSAYES. APROBANDO LO DISPUESTO POR EL APARTADOR GENERAL JOSE IGNACIO BARTOLACHE,
CON MOTIVO AL ENSAYE DE BARRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 223, f. 1. EN
VISTA DE NO ENCONTRAR FALTAS EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO DE DON FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ, SE LE ORDENE QUE CONTINUE TRABAJANDO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 224, f. 1.
ENTERADO DE LAS BUENAS UTILIDADES QUE SE OBTIENEN EN "PEÑON BLANCO". SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 225, f. 1. QUE SE
LE ENVIEN PERTRECHOS Y MUNICIONES AL GOBERNADOR. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 226, f. 1.
RELATIVO AL PROYECTO DE LEVANTAR UNA CAPILLA EN EL CERRO DEL TEPEYAC, Y CONSTRUIR UNA CARRETERA HASTA LA MISMA. VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 227, f. 1.
LOTERIA. QUE EL OFICIAL REAL DE ALAMOS, JUAN ORDOÑEZ, PASE A MEXICO COMO DIRECTOR INTERINO DE LA MENCIONADA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 228, f. 2.
APROBANDO EL ACUERDO SOBRE EL PAGO DEL SUELDO DE ANTONIO VILCHES. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 229, f. 2.
APROBANDO LA PROMOCION DISPUESTA EN LA ADMINISTRACION DE RENTAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 230, f. 1.
ALCALDIAS. SOBRE LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO LARRAGOITIA Y GUENDICA, PARA OCUPAR
ALGUNA EN OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1781. Vol. 120, exp. 231, f. 2.
APROBANDO LOS SUELDOS ASIGNADOS EN LA INTENDENCIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 232, f. 2.
APROBANDO SE EXIJA LA FIANZA A LOS OFICIALES REALES. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 233, f. 2.
APROBANDO SE AUMENTE UN GUARDA ALMACEN, CON SU AYUDANTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 234, f. 1.
TRASLACION. ORDENANDO SEA TRASLADADO A ESPAÑA DON RAMON GONZALEZ BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 236, f. 1.
ALCALDIAS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA PETICION DE DON MANUEL VALDEZ CIENFUEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 237, f. 1.
PERMUTAS. DESAPROBANDO LA DEL CAPITAN JERONIMO CATANI CON EL CAPITAN MANUEL
BUSTILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 238, f. 1.
LOTERIA. DESAPROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR, HECHO A FAVOR DEL SEÑOR
FRANCISCO DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 239, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE CONTINUE EN EL ARCHIVO DON PABLO PLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 240, f. 1.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2º EN DON JUAN FRANCISCO DE ROSALES. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 241, f. 2.
LOTERIA. QUE SE RESUELVA LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA FRANCISCO JAVIER DE SARRIA Y LA
DE OTROS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 242, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE LA PETICION DEL CONTADOR DON JUAN IGNACIO DE LA FUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 243, f. 2.
TABACO. APROBANDO EL AUMENTO DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 244, f. 1.
PULQUE. RELATIVO AL AUMENTO DE MEDIO REAL EN LA ARROBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 245, f. 1. JUEZ
ASESOR DE INDIOS. ENTERADO QUE HA CUMPLIDO SU COMISION DON DIEGO FERNANDEZ DE
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 246, f. 2.
FISCALIAS. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE DON MARIANO CARDENAS, COMO AYUDANTE DEL
FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 247, f. 1.
TABACO. APROBANDO LAS PROMOCIONES QUE SE HICIERON, ASI COMO LOS SUELDOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 248, f. 1.
ADUANA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA ALMACEN DE LA ADUANA EN DON JOSE DE OLIVARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 249, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN LA SIERRA DE PINOS EN DON ANDRES ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 250, f. 1.
ADUANA. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA DE TLALPUJAHUA, QUE SE HIZO PARA DON JOSE MARIA ARGUMEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 251, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN ORIZABA, PARA JOSE VENEGAS RIVADENEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 252, f. 1.
ADUANA DE CHARCAS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR A DON MIGUEL FERNANDEZ MUNILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 253, f. 2.
PULQUES. DECLARANDO QUE LOS MIL PESOS DE GRATIFICACION SEAN DIVIDIDOS ENTRE LOS DOS DIRECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 254, f. 1.
DIEZMOS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA AL CONTADOR JUAN LOPEZ DE QUINTANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 255, f. 1. REAL
HACIENDA. APROBANDO LA SUPRESION DE CUATRO PLAZAS EN LA ADMINISTRACION DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 256, f. 1. GRANA.
ENTERADO QUE SE EMBARCARON CATORCE TERCIOS PARA LAS REALES FABRICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1781. Vol. 120, exp. 256 bis, f. 1.
PETICION. SOBRE LA DIMISION QUE PIDE DE SU EMPLEO DE CASTELLANO, DON FRANCISCO ANTONIO CAPIVERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 257, f. 1. RENTAS
REALES. ENTERADO DEL EXTRACTO DE LOS VALORES, GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 258, f. 1. QUE
LAS NAOS SALGAN PARA FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 259, f. 1.
ENTERADO QUE SE RESTITUYO A LA CONTADURIA DE ALCABALAS A DON LUIS VALIENTE.
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DE LA DE JALAPA, CORDOBA Y VERACRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 261, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL AL DR. MANUEL DE BAAMONDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1781. Vol. 120, exp. 262, f. 1. LICENCIA. CONCEDIENDOLA PARA IR A ESPAÑA A DON JOSE JAVIER DE VELARDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 263, f. 3. MINERIA. ACOMPAÑANDO LA INSTANCIA DE LOS MINEROS DE CHIHUAHUA, PARA QUE SE LES CONCEDA EL PRODUCTO DE LOS GRANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1781. Vol. 120, exp. 264, f. 2. REMITIR A LA CASA DE MONEDA PERSONAS APTAS PARA EL ENSAYE. PERU.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 265, f. 2. CAJAS REALES DE OAXACA. QUE SE LEVANTE LA CASA PARA DICHAS OFICINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 11 DE 1781. Vol. 120, exp. 266, f. 2. COMISIONES. QUE DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, SE PAGUEN LOS HONORARIOS A DON FERNANDO TORIJA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 267, f. 1. CAJAS DE DURANGO. QUE SE CORRIJAN LOS DESORDENES DE LOS EMPLEADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 268, f. 1. MERCED DE HABITO. CONCEDIDO AL CORONEL FERNANDO ANTONIO DE ARREDONDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 269, f. 1. QUE SE GLOSEN LAS CUENTAS DEL COMISARIO DE ESTE DEPARTAMENTO, DON FRANCISCO HIJOSA. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 270, f. 2. MILICIAS. APROBANDO ORGANICE LAS DE PAPANTLA EL CORONEL JOSE GARIBAY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 271, f. 2. REAL HACIENDA. APROBANDO LA HABILITACION DE LA CASA DE LOS HIJOS DE PEDRO ANTONIO DE COSIO, PARA LA VENTA E INTERVENCION DE LOS EFECTOS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 272, f. 1. VENADOS PARA SU MAJESTAD. ENTERADO QUE SE ENTREGO DINERO PARA GASTOS DE TRANSPORTE AL CAPITAN FRANCISCO TREBOL NAVARRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 273, f. 1. REGISTROS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA LOS DEL REY Y DE PARTICULARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 274, f. 1. EMBARCACIONES. RELATIVO A LA DESCARGA EFECTUADA EN VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 275, f. 2. ALCABALAS. QUE CORRA POR CUENTA DE LA ADUANA ESTE RAMO Y EL DE PULQUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1781. Vol. 120, exp. 276, f. 8. QUE SE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE FRANCISCO TRILLO Y BERMUDEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 277, f. 1.
RETIROS. CONCEDIDO A VARIOS OFICIALES DEL DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1781. Vol. 120, exp. 278, f. 2.
ALCALDIAS. CON LA SOLICITUD DEL ALCALDE JOSE RODRIGUEZ, PARA OBTENER OTRA EN LUGARES QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 279, f. 2. MINAS
DE AZOGUE. APROBANDO SE HUBIESEN ENTREGADO MIL PESOS AL DIRECTOR Y CONTADOR DE
RECONOCIMIENTOS DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1781. Vol. 120, exp. 280, f. 1. MINAS.
RELATIVO AL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE AZOGUES DE LA NEGRILLA, JURISDICCION DE
TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 281, f. 4. INDIOS
DE ORIZABA. ACOMPAÑANDO COPIA DEL RECURSO INTERPUESTO POR EL GOBERNADOR Y CABILDO
DE NATURALES, EL CUAL TRATA DE LAS INJUSTICIAS Y VEJACIONES QUE SUFREN LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 282, f. 2.
TABACO. ENTERADO DE LA ORDEN QUE DIO EL VIRREY DE ABOLIR LA FABRICACION DEL RAPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 283, f. 1. CASA
DE MONEDA. REINTEGRAR A LA CAJA DE DEPOSITOS, LO QUE SE TOMO PARA EL SITUADO DE LA
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 284, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO DE LA RENTA EN DON FRANCISCO
BENITEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 285, f. 1.
TABACOS. APROBANDO SE SUSPENDAN LOS TRABAJOS DE LA CASA DE BENEFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 287, f. 2.
TABACO. DESAPROBANDO EL SUELDO ASIGNADO A LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 288, f. 2.
ALCABALAS. RELATIVO AL AUMENTO QUE SE HIZO CON MOTIVO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 289, f. 2.
TABACO. QUE LA RENTA FORME LA CUENTA DE GASTOS Y EL NUEVO REGLAMENTO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 290, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR EL INSPECTOR PASCUAL CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 291, f. 2.
MILITARES. NEGANDO LA GRATIFICACION QUE PIDE EL SARGENTO PEDRO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 292, f. 1.
MILITARES. QUE SE INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL SARGENTO MAYOR PEDRO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 293, f. 2. FUERO
MILITAR. APROBANDO EL CONCEDIDO A DON TOMAS DE ECALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1781. Vol. 120, exp. 294, f. 2. MINAS. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO A CUALQUIER PERSONA, PARA DESCUBRIR Y DENUNCIAR MINAS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1781. Vol. 120, exp. 295, f. 2. PENSIONES. ACLARANDO LAS DUDAS HABIDAS EN LA CEDULA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1781. Vol. 120, exp. 296, f. 1. ALCALDIAS. QUE DON JUAN BAUTISTA DE UGARTE, FACTOR DE LA RENTA DE TABACOS, DESPUES DE LA GUERRA SIRVA EN LA ALCALDIA DE TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1781. Vol. 120, exp. 297, f. 2. TABACO. QUE SE DEN INFORMES SOBE LOS SERVICIOS DE DON MIGUEL DE CASASOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1781. Vol. 120, exp. 298, f. 1. MERCED DE HABITO. SE LE CONCEDE AL TENIENTE DE NAVIO DIEGO CHOQUET DE ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1781. Vol. 120, exp. 299, f. 1. AL ALCALDE DE ESTE LUGAR DON FRANCISCO DE URRUTIA, LE CONCEDE LA ALCALDIA DE HUAYACOCOTLA. TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1781. Vol. 120, exp. 300, f. 1. ORDENANDO PASE COMO ALCALDE DON FRANCISCO DE LLANO Y SIERRA. TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1781. Vol. 120, exp. 301-302, f. 2. TESTAMENTERIA DEL SEÑOR BUCARELI. TESTIMONIO DE BAILIO MANUEL BENTURA BALLESTEROS, SOBRE LA MUERTE DEL SEÑOR BUCARELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 303, f. 1. LANCEROS. NOMBRANDO COMANDANTE DEL DE VERACRUZ AL CAPITAN ANTONIO POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 304, f. 2. LANCEROS. APROBANDO EL REGLAMENTO FORMADO POR EL INSPECTOR PASCUAL CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 305, f. 2. GUERRA CONTRA INGLATERRA. CON ESTE MOTIVO LA CORONA EXIGE ECONOMIA EN TODOS LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 306, f. 2. MILICIAS. DESAPROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SARGENTO MAYOR EN DON VICENTE NIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 307, f. 2. LANCEROS DE VERACRUZ. DESAPROBANDO EL REGLAMENTO QUE FORMO EL COMANDANTE JOSE CARRION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 308, f. 1. MILITARES. RELATIVO AL ASCENSO QUE SE CONCEDIO A LOS SEÑORES ALEJANDRO Y LUIS VALDOVIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1781. Vol. 120, exp. 309, f. 2. GRADOS. DESAPROBANDO LOS CONCEDIDOS POR EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1781. Vol. 120, exp. 310, f. 1. LICENCIA. CONCEDIDA AL BRIGADIER DOMINGO ELIZONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 1, f. 4. QUE EL GOBERNADOR DON PEDRO DUFAN MALDONADO QUEDE INCLUIDO EN EL MONTEPIO DE MINISTROS. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 2, f. 2. NIEGA LO SOLICITADO MANIFESTANDO QUE LOS INVALIDOS NO DEBEN NI PUEDEN INCLUIRSE EN EL DESCUENTO. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1781. Vol. 121, exp. 3, f. 4. APRUEBA LAS CONTRATAS CELEBRADAS ENTRE EL INTENDENTE DON PEDRO ANTONIO COSIO CON LOS COSECHEROS DE CORDOBA Y ORIZABA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1781. Vol. 121, exp. 4, f. 3. DESAPRUEBA EL PROYECTO PARA EXTINGUIR LAS FABRICAS DE PUROS Y CIGARROS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1781. Vol. 121, exp. 5, f. 11. QUE SE TRATE EN JUNTA LA ERECCION DE UNA CAJA MARCA, CARCEL, CAJAS REALES E IGLESIA EN SANTA MARIA DE GUADALUPE ALIAS LA YESCA, PROPUESTO POR EL REGENTE DE GUADALAJARA DON EUSEBIO SANCHEZ PAREJA. HOSTOTIPAQUILLO, JAL. CAJAS REALES Y MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1781. Vol. 121, exp. 6, f. 2. REDUCE DEL CUATRO AL DOS POR CIENTO EL PREMIO QUE SOBRE ESTA RENTA GOZABA EL DIRECTOR DON JUAN JOSE ECHEVESTE. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1781. Vol. 121, exp. 7, f. 1. QUE EL SARGENTO MAYOR DON RAFAEL BASCO SE ENVIE A MANILA A DISPOSICION DEL GOBERNADOR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1781. Vol. 121, exp. 8, f. 4. QUE CONSIDERANDO SER MUY UTIL ESTABLECER DOS AL AÑO PARA FILIPINAS SE PROCEDE A LA CONSTRUCCION DE DOS FRAGATAS. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1781. Vol. 121, exp. 9, f. 1. QUE SE REMITAN AL GOBERNADOR SEIS MEDALLAS DE PLATA CON EL BUSTO DE SU MAJESTAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1781. Vol. 121, exp. 10, f. 1. QUIERE EL REY QUE A PRINCIPIOS DE CADA MES SALGA PARA LA HABANA SIN INTERRUPCION. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1781. Vol. 121, exp. 11, f. 2. PROHIBE LA INTRODUCCION DE TODA CLASE DE GENEROS Y EFECTOS INGLESSES. COMERCIO CLANDESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 12, f. 2. QUE POR EQUIVOCACION TIENE PERMISO EL NAVIO SAN GINES PARA VENIR A ACAPULCO A FIN DE QUE SE LE HAGA UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 13, f. 2. MANDA SE REMITAN AUXILIOS, CAUDALES Y VIVERES QUE PIDIERE EL INTENDENTE PARA LA EXPEDICION CONTRA PANZACOLA Y GUARICO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 14, f. 2. QUE SE LE DE POSESION DE LA DE SINGUILUCAN Y TULANCINGO A DON FRANCISCO DE LLANO Y SIERRA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 15, f. 3. QUE SE DE POSESION DE LA RACION DE ESTA METROPOLITANA DE MEXICO QUE ESTA CONCEDIDA AL DR. IGNACIO XAVIER ESNAURRIZA Y MONTERDE. CANONGIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1781. Vol. 121, exp. 16, f. 2. QUE SE DIRIJAN LAS CONSTITUCIONES Y APROBACIONES PARA LA ERECCION DE LA COFRADIA DE N. SRA. DEL CAMINO. SAN MIGUEL DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 17, f. 1. ACOMPAÑA LA REAL Cedula DEL NUMERO 16. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 18, f. 1. QUE SE AUXILIE AL INTENDENTE DE LA LUISIANA DON MARTIN NAVARRO A EFECTO DE CONSTRUIR LOS ALMACENES PARA FOMENTO DE ESTE FRUTO. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 19, f. 4. QUE SE INFORME SOBRE LO PROPUESTO POR EL GOBERNADOR PARA VENDER DE CUENTA DE REAL HACIENDA LA SAL SOBRANTE EN AQUELLAS SALINAS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1781. VOLUMEN. 121, exp. 20, f. 3. QUE NO TOMANDO POSESION EL DR. GREGORIO ANTONIO PEREZ CANCIO Y LA VEGA DE LA MEDIA RACION QUE LE ESTA CONCEDIDA, SE DECLARARA POR VACANTE ESTA PREBENDA. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 21, f. 1. QUE SE SATISFAGA EL SUELDO DE ESCRIBANO QUE FUE DE LA VISITA A AQUEL REINO DON PABLO DE ORTEGA. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1781. Vol. 121, exp. 22, f. 3. PARA QUE EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR SE SAQUE A PUBLICA ALMONEDA. AUDIENCIA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1781. Vol. 121, exp. 23, f. 1. ACOMPAÑA LA Cedula ANTERIOR NUMERO 22. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1781. Vol. 121, exp. 24, f. 1. NO CONSIENTE EN QUE DON JOSE MUÑOZ TENIENTE DE LA CORONA Y EL DE IGUAL CLASE EN EL DE DRAGONES DE LA NUEVA ESPAÑA DON MIGUEL DEL CAMPO. PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1781. Vol. 121, exp. 25, f. 1. QUE SE REMITA A ESE REINO PERSONA CAPAZ QUE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y DIRECTOR GOBIERNE LA RENTA DEL TABACO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1781. Vol. 121, exp. 26, f. 2. QUE EN LO SUCESIVO SE HAN DE DIRIGIR DESDE ESTA A BUENOS AIRES LAS SEIS MIL LIBRAS DE POLVILLO QUE DE LA HABANA SE REMITAN A AQUELLAS PROVINCIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 27, f. 1. DESEA SABER EL PARADERO DE UN OFICIAL RUSO QUE NAVEGABA EN EL THUMDERER. NAUFRAGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1781. Vol. 121, exp. 28, f. 3. QUE SE CUMPLA LA ORDEN A FAVOR DEL CABILDO DE INDIOS DE ESTA VILLA. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 29, f. 2. NO CONVIENE EN QUE SE REINTEGRE A LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO LA CANTIDAD QUE SUPLIO PARA MISIONES. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 30, f. 1. QUE LOS DEL BRIGADIER DON DOMINGO ELIZONDO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SE LES SATISFAGAN AL APODERADO QUE NOMBRE EN ESTA CAPITAL. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 31, f. 2. QUE SE DESCUENTE UN DOBLON DE CUATRO PESOS MENSUALES A DON BONIFACIO AMESOLA, OFICIAL DE ELLA PARA LA MANUTENCION DE SU PADRE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 32, f. 2. DECLARA EXENTOS DEL SORTEO Y SERVICIO EN ELLAS A LOS IMPRESORES, FUNDIDORES DE LETRAS Y ABRIDORES DE PUNZONES Y MATRICES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 33, f. 1. MANDA QUE A DON JOSE RAMON DE UBILLOS SE LE COLOQUE CON DESTINO PROPORCIONADO A SUS APTITUDES PARA ATENDER A LA SUBSISTENCIA DE SU FAMILIA. PROPIOS Y ARBITRIOS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 34, f. 2. DICE HABER CEDIDO A BENEFICIO DE ELLA DON ANTONIO ABELLAN, SETECIENTOS PESOS QUE LE ES DEUDOR UN VECINO DE PUEBLA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1781. Vol. 121, exp. 35, f. 2. REMITE DESPACHOS QUE ACOMPAÑA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1781. Vol. 121, exp. 36, f. 2. ENCARGA DAR POSESION DE LA DE VILLALTA A DON PABLO DE ORTEGA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1781. Vol. 121, exp. 37, f. 2. NUEVAMENTE REITERA LA REMESA A ESPAÑA Y EXACCION A DON MANUEL ALONSO PORTUGUES, OFICIAL REAL DE LAS DE GUADALAJARA DE TREINTA MIL REALES DE VELLON PARA PAGO DE LOS DEBITOS DE SU MAJESTAD, POR ASISTENCIAS DE SU MUJER. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1781. Vol. 121, exp. 38, f. 1. PREVIENE QUE EN CUANTO LLEGUE A ESTA CAPITAL JULIAN DE OSIO, SE TRASLADE A MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 39, f. 1. DISPONE QUE EL PRODUCTO DE ESTA RENTA SE LLEVE POR CUENTA SEPARADA. NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 40, f. 2. QUE SE ENVIEN TREINTE MIL NAIPES AL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES CONTINUANDO EN LO SUCESIVO DE DOCE MIL HASTA NUEVA ORDEN. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 41, f. 3. APRUEBA QUE POR AUSENCIA DEL GOBERNADOR SE ENCARGUE DEL MANDO MILITAR EL MARISCAL DON MANUEL DE SANTIESTEBAN Y DEL POLITICO DON MIGUEL JIMENEZ DE MIRANDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1781. Vol. 121, exp. 42, f. 2. MANDA SE RESTABLEZCA LA PROHIBICION Y ESTANCO DE LA SAL EN EL PUERTO Y DEMAS COSTAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1781. Vol. 121, exp. 43, f. 2. DIRIGIDO A DON PEDRO ANTONIO COSIO Y RELATIVO AL NUMERO 42. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1781. Vol. 121, exp. 44, f. 1. QUE SE DETERMINE CON BREVEDAD LA CAUSA SOBRE VARIAS EMBARCACIONES APRESADAS EN TAMPICO. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 45, f. 2. QUE LOS DE ESPAÑA RESIDENTES EN VERACRUZ PUEDAN TRANSPORTAR A JALAPA LAS MERCANCIAS QUE CONDUJO EL ULTIMO CONVOY. COMERCIANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 46, f. 4. AVISA DE UN MILLON DE PESOS HECHO AL REY POR LA COMPAÑIA DE CABARRUS Y AGUIRRE A FIN DE QUE HALLANDOSE EN VERACRUZ SE ENTREGUEN A LA PERSONA QUE SE COMISIONE. SUPLEMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 47, f. 2. QUE SE HAGA JUSTICIA AL DEL PARRAL DON JOSE MOZO DE ECHEVERRIA. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 48, f. 2. REMITE DE LOS DESPACHOS QUE ACOMPAÑA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1781. Vol. 121, exp. 49, f. 2. PERMISO CONCEDIDO A DON PABLO ALVAREZ DEL COMERCIO DE CADIZ PARA QUE SU NAVIO REGRESE A VERACRUZ CON LOS FRUTOS QUE LE CONVenga. REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1781. Vol. 121, exp. 50, f. 7. PARA QUE SE LLEVE A CABO LO PREVENIDO EN LAS DE EXENSION DE AQUEL DERECHO CONCEDIDO A LOS CORREGIDORES Y DEMAS MINISTROS DE JUSTICIA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1781. Vol. 121, exp. 51, f. 26. REMITE TESTIMONIO DE QUEJA PRESENTADO POR LOS INDIOS CONTRA EL REGIDOR DON MANUEL MONTES ARGÜELLES PARA QUE SE LES HAGA JUSTICIA. INDIOS. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1781. Vol. 121, exp. 52, f. 2. ADVIERTE LA FALTA DE CIENTO DIEZ NUMEROS DE LAS RECIBIDAS POR EL MES DE ENERO Y FEBRERO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 53, f. 2. QUE SE CUMPLA LO YA PREVENIDO DE QUE EL SANTO OFICIO PAGUE LOS GASTOS DE CONDUCCION DE SUS REOS. INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1781. Vol. 121, exp. 54, f. 2. APRUEBA LA INCORPORACION AL INTENDENTE DE EJERCITO DON PEDRO ANTONIO COSIO. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1781. Vol. 121, exp. 55, f. 2. AVISA LA REMISION DE TRES MIL ESPADAS AL GOBERNADOR DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1781. Vol. 121, exp. 56, f. 2. APRUEBA EL ENVIO DE ELLA A VERACRUZ CON MOTIVO DE LA GUERRA. TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1781. Vol. 121, exp. 57, f. 2. PERMISO CONCEDIDO AL CAPITAN RAFAEL MANGINO PARA CONTRAER CON DOÑA MARIA JOSEFA DE MENDIVIL. MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1781. Vol. 121, exp. 58, f. 2. NO OBSTANTE LA NOTA NUMERO 46 MANDA SE ENTREGUEN EN LA HABANA UN MILLON DE PESOS SUPLIDOS POR LA COMPAÑIA DE CABARRUS Y AGUIRRE DE MADRID. SUPLEMENTOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 59, f. 1.
SE HA ENTERADO DE LA REMESA DE HARINAS A AQUELLA ISLA Y DE LOS CAUDALES VIVERES Y
POLVORA QUE HAN SALIDO DE ESE REINO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 60, f. 1.
ENTERADO DEL QUE SE CONSUME EN ESTA CAPITAL EN EL PROXIMO PASADO AÑO. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 61, f. 1.
ENTERADO DEL CORTE DE CAJA DE LAS CAJAS MATRICES DE ESTA CAPITAL EN EL AÑO PROXIMO
PASADO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 62, f. 1.
ENTERADO DE LA EXISTENCIA EN LAS ARCAS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA RENTA EN
DICIEMBRE DE 1780. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 63, f. 1.
ENTERADO DE LOS PRODUCTOS DE LA DE ESTA CAPITAL Y SUS PARTIDOS EN EL AÑO DE 1780.
ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 64, f. 1.
MANDA SE LE DEN AL OBISPO DE MICHOACAN, PROVINCIAL DE AGUSTINOS Y CONDE DE REGLA POR
LA GENEROSIDAD EN MANDAR TRIGO PARA LA HABANA Y NUEVA ORLEANS. ACCION DE GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 65, f. 1.
PREVIENE SE DEN LAS GRACIAS POR EL DE DIEZ MIL PESOS QUE HA HECHO EL CONDE DE RABAGO
EN LUGAR DE LOS MIL CABALLOS QUE HABIA OFRECIDO. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 66, f. 2.
APRUEBA EL MOTIVO DE LA GUERRA EL AUMENTO DE 436 PLAZAS PARA SU RESGUARDO. EL
CARMEN, PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1781. Vol. 121, exp. 67, f. 3.
NIEGA LO SOLICITADO POR EL PROCURADOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE JALISCO, SOBRE
CONDUCCION DE MISIONES POR CUENTA DE REAL HACIENDA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 68, f. 1.
ENTERADO DEL PRONTO REGRESO DE LA NAO "SAN PEDRO" ALIAS EL CABITEÑO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 69, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO DE LAS DE VERACRUZ Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. FORTIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 70, f. 1.
PREVIENE SATISFAGAN A LOS CARGOS QUE DOÑA ROSA CONDE HACE A LOS ALBACEAS DE SU
DIFUNTO ESPOSO DON MATEO SASTRE. TESTAMENTARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 71, f. 1.
SUSPENDE LAS PROPUESTAS DE SAGENTOS MAYORES DE LAS DE GUADALAJARA Y CABALLERIA DE
MICHOACAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 72, f. 1.
REMITE DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES DE ELLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 73, f. 1.
REMITE NUEVE DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE CABALLERIA DE QUERETARO Y DRAGONES
DE PUEBLA COMO TENIENTES Y QUE DESEAN GRADOS DE CAPITANES. GRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1781. Vol. 121, exp. 74, f. 1.
NIEGA LO SOLICITADO POR EL FISCAL DON MANUEL MARTIN MERINO QUE SOLICITA QUE SE LE
PAGUE LO QUE TRABAJO PROVISIONALMENTE. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 75, f. 2.
APRUEBA LA DEL CORONEL DE PUEBLA DON ANTONIO RAFFELIN CON EL MARQUES DE MONCADA,
COMANDANTE DEL ESCUADRON DE AMERICA FIJO DE LA HABANA. PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 76, f. 2.
MANDA EL ACOPIO DE MADERAS Y SU REMISION A ESPAÑA PARA CONSTRUCCION DE MONTAJE.
ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 77, f. 1.
APRUEBA LOS AUXILIOS PROPORCIONADOS Y QUE SE CONTINUEN HASTA LA EXPULSION DE LOS
INGLESES EN AQUEL REINO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 78, f. 1.
ENTERADO DE LAS NOTICIAS COMUNICADAS POR EL PILOTO DON FERNANDO DE SORONDO. SAN
BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 79, f. 2.
ENTERADO DEL INCENDIO DE TRES MOLINOS DE POLVORA Y APRUEBA SU REEDIFICACION.
CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 80, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTOS Y PERMUTA DE DOS EMPLEADOS DE ESTA RENTA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 81, f. 1.
QUE EL ABOGADO FISCAL DE LA RENTA DON IGNACIO DAVILA RECUERDE SU SOLICITUD DE
AUMENTO DE SUELDO, HECHA LA PAZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 82, f. 2.
SUSPENDE LA PROPUESTA HECHA A FAVOR DE DON JOSE CANIVELL COMO ADMINISTRADOR DE
CUERNAVACA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 83, f. 2.
SUSPENDE PROPUESTA HECHA A FAVOR DE DON CASIANO SOLORZANO PARA LA ADMINISTRACION
DE GUANAJUATO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 84, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON JOSE EULOGIO CARDEÑA PARA ADMINISTRADOR DE CHARCAS.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 85, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON ISIDRO GONZALEZ TABOADA PARA LA ADMINISTRACION DE
ACAPULCO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 86, f. 1.
APRUEBA PARA OFICIAL PRIMERO DE LA DE GUANAJUATO A DON PEDRO YOLDI. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 87, f. 1.
NOMBRAMIENTO A DON MARTIN DE BERNAVE MADERO PARA LA DE ACAMBARO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 88, f. 1.
PARA LA ADMINISTRACION DE OAXACA A DON GABRIEL HERNANDEZ DE LA FELGUERA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 89, f. 1.
APRUEBA PARA VISTA DE LA ADUANA DE GUADALAJARA EN DON JUAN ANGEL ORTIZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 90, f. 2.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON ANDRES VALDES CIENFUEGOS PARA LA DE GUAYACOCOTLA Y
CHICONTEPEC. ALCALDIAS Y MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 91, f. 1.
MANIFIESTA QUE HECHA LA PAZ EL SUBINSPECTOR DE PARDOS DON ANTONIO TINOCO LE
RECUERDE SU SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 92, f. 2.
NO CONCEDE SU APROBACION PARA EL CAMBIO QUE SOLICITAN EL TENIENTE DE DRAGONES DON
JUAN MATIAS DE GOYENECHÉ Y EL TENIENTE DE INFANTERIA PROVINCIAL DON AGUSTIN DE OTERO,
EN MEXICO. PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 93, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE DE GRANADEROS DON SALVADOR NAVARRO EL DE CAPITAN DE INFANTERIA.
GRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 94, f. 3.
PREVIENE QUE SE CONCLUYAN LOS ESTATUTOS DE LA DE N. SRA. DE GUADALUPE. GOLEGIATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 95, f. 1.
QUE SE COLOQUE EN UNA DE ELLAS A DON BALTAZAR BERZAVAL Y BERNAL. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 96, f. 1.
CONCEDE PRORROGA DE SEIS MESES AL CONTADOR OFICIAL REAL DE CAJAS REALES DON BRUNO
DÍAZ DE SALCEDO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 97, f. 2.
QUE SE CONDUZCAN EN EL GALEON ANUAL VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CUATRO
REALES PARA EL SITUADO DE AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 98, f. 1.
ADJUNTA LA REAL Cedula NUMERO 94. COLEGIATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 99, f. 1.
QUE SE PONGA EN POSESION DE LA DE GUAYACOCOTLA A DON FRANCISCO URRUTIA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 100, f. 1.
REMITE LAS REALES CEDULAS DE LOS NUMEROS 22 Y 50. AUDIENCIA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1781. Vol. 121, exp. 101, f. 1.
QUE SEA DE NOVENTA REALES EL QUE SE HAGA AL SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE GRANADA DON
JOSE SAN ROMAN PARA SU MUJER DOÑA MARIANA PICON. DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1781. Vol. 121, exp. 102, f. 2.
QUE SE REMITA UNO DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA QUE GUARNECEN ESTE REINO, PARA EL
ATAQUE DE JAMAICA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1781. Vol. 121, exp. 103, f. 2.
PARA QUE EL CONDE DE LA TORRE DE COSIO REINTEGRE LA CANTIDAD QUE SE EXPRESA Y RECIBIO
DE MAS COMO APODERADO DEL MONASTERIO DE SAN ISIDRO DE LEON. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 104, f. 1. ACOMPAÑA LA CEDULA NUMERO 103. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 105, f. 2. QUE SE EXHORTE A DON JOSE MARIANO DE ARCE PARA QUE SATISFAGA LO QUE DEBE A DON LUIS DE ARCE. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 106, f. 1. QUE DON CLAUDIO LACOMBE TENIENTE DE LA CORONA DE VERACRUZ SATISFAGA LOS 840 REALES QUE LE PRESTO. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 107, f. 3. QUE INFORME SOBRE LA DENOMINACION QUE DESEAN QUE RECIBA DE CONVENTO AL HOSPICIO DE TEPIC Y LICENCIA PARA FUNDAR OTRO EN ZAPOTLAN EL GRANDE. JALISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 108, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS PARA AQUIETAR LOS TUMULTOS DE LOS INDIOS. IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 109, f. 1. QUE SEAN ESPECIFICADOS LOS CASOS EN QUE ESTA HA INTENTADO TURBAR LOS ASUNTOS DE SU EXCELENCIA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 110, f. 2. NIEGA PERMISO PARA LAS QUE PROPUSO HACER EN PALACIO EL REGENTE DE ESTA AUDIENCIA. OBRAS MATERIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 111, f. 2. QUE SE ESTRECHE A DON FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA PARA QUE PASE A SERVIR LA REGENCIA DE SANTO DOMINGO. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 112, f. 2. QUE POR ENFERMEDAD DE DON MANUEL MARTIN MERINO SE ENCARGUE DE LA FISCALIA DEL CRIMEN DON RAMON DE POSADA FISCAL DE REAL HACIENDA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 113, f. 1. OFRECE ATENDER LA SOLICITUD DE QUE SEA CONCEDIDA LA CRUZ DE CARLOS TERCERO A DON RAMON DE POSADA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 114, f. 2. NIEGA POR AHORA EL AUMENTO DE SUELDO A EMPLEADOS DE LA CONTADURIA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 115, f. 2. QUE HECHA LA PAZ LE RECUERDEN LOS INTERVENTORES SU SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDO. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 116, f. 1. OFRECE ATENDER AL ADMINISTRADOR DON JUAN RAMON NAVARRETE PARA SU GRADUACION DE COMISARIO DE GUERRA. ALCABALAS. CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 117, f. 2. QUE SE ARREGLEN Y SE HAGA SU COMPLETA FORMACION. LEGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 118, f. 2. NO APRUEBA LA ADMISION DE CADETES EN LAS COMPAÑIAS DE AMERICA Y QUEDEN COMO ARTILLEROS DISTINGUIDOS O SE LES DE SU LICENCIA. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. VOLUMEN. 121, exp. 119, f. 2. APRUEBA EL SUELDO CONCEDIDO A LAS QUE ESTUVIERON SOBRE LAS ARMAS DURANTE LA GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 120, f. 2. APRUEBA EL SUELDO CONCEDIDO AL PIE VETERANO DE LAS DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 121, f. 2. NIEGA LA DECLARACION POR SEIS MESES MAS DE SUELDO QUE PRETENDIERON LOS CAPITANES DEL REGIMIENTO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 122, f. 1. APRUEBA ASIGNACION DE SUELDO AL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 123, f. 2. APRUEBA SE REMITAN LOS SOLDADOS VICIOSOS Y QUE SE HAGA LO PROPIO EN LO SUCESIVO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1781. Vol. 121, exp. 124, f. 2. QUE SE ENVIE PAPEL AL PERU PARA LA LABOR DE LOS CIGARROS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1781. Vol. 121, exp. 125, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA DE CHICHICAPA Y CIMATLAN A DON ILDEFONSO SANCHEZ SOLACHE. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1781. Vol. 121, exp. 126, f. 1. QUE SE DE POSESION DE LA DE GUANAJUATO A DON MANUEL DEL SELLO Y SOMOZA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1781. Vol. 121, exp. 127, f. 1. CONCEDE PERMISO A DON FRANCISCO MARTINEZ DE VALLEJO VECINO DE CADIZ PARA QUE ENVIE SU NAVIO SAN MIGUEL. REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1781. Vol. 121, exp. 128, f. 2. QUE NO SE PONGA EMBARAZO AL APODERADO DON PEDRO ANTONIO EZCUZA PARA QUE LLEVE A MANILA LOS GENEROS QUE CONDUJO A ACAPULCO. CASA DE GREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1781. Vol. 121, exp. 129, f. 3. QUE SE FORME RELACION DE SU FONDO Y QUE SE REMITA TODO EL PRODUCTO DE LAS MEDIAS ANATAS ECLESIASTICAS. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 130, f. 2. APRUEBA QUE AL TENIENTE DE MILICIAS DE OAXACA DON JOSE DE TORREMOCHA SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LAS SEÑALADAS A SU MUJER. ASISTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 130 BIS, f. 2. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA EL ARREGLO DE ESTE TRIBUNAL. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1781. Vol. 121, exp. 131, f. 3. CONCEDE SIN EJEMPLAR PARA CASARSE A DISTINTOS OFICIALES DE TROPA. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 132, f. 1. NIEGA AUMENTO DE SUELDO A DON FRANCISCO SEGUROLA CONSTRUCTOR DE AQUEL DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 133, f. 2.
APRUEBA EL ENVIO AL PERU DE ELLOS A LA FRAGATA FAVORITA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 134, f. 1.
APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL GOBIERNO DE AQUELLA PROVINCIA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 135, f. 2. QUE
A LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA Y DRAGONES NO SE SUMINISTREN SINO A LOS SESENTA
MESES DE DURACION. VESTUARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 136, f. 2.
DECLARA LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR EL SUPERINTENDENTE DON MIGUEL PAEZ Y DIRECTOR
DON JUAN NAVARRO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 137, f. 2.
APUEBA NOMBRAMIENTO DE DON JOSE JOAQUIN LECUONA PARA TESORERO DE LOS TRES RAMOS
ESTANCADOS Y OFICIALES PRIMERO Y SEGUNDO. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 138, f. 1.
ACOMPaña LA REAL Cedula NUMERO 107. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 139, f. 1. QUE
SE HA CONCEDIDO LICENCIA A DON FRANCISCO VALLEJO PARA QUE EL SAN MIGUEL QUE ES DE SU
PROPIEDAD PUEDA ECHAR A TRAVEZ. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1781. Vol. 121, exp. 140, f. 2.
PERMISO CONCEDIDO A DON PABLO ALVAREZ PARA QUE SU NAVIO SAN ANTONIO PUEDA NAVEGAR
DE VERACRUZ A ESPAÑA. REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 141, f. 1.
REMITE PLIEGOS DEL REAL SERVICIO. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 142, f. 1. QUE
SE REMITAN VEINTISEIS MIL QUINTALES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 143, f. 1.
ENTERADO DE LOS VIVERES REMITIDOS Y QUE SE CONTINUE ENVIANDO. HABANA, Y NUEVA
ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 144, f. 2. QUE
SE CONTRUYAN LOS BUQUES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL PUERTO DE SAN BLAS EN ESTE
REINO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 145, f. 2.
APRUEBA SE ENCARGUE EL OIDOR DON RAMON GONZALEZ BECERRA DEL DESPACHO DE LA
FISCALIA DE LO CIVIL POR ENFERMEDAD DEL SEÑOR MERINO. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 146, f. 3.
REITERA EL CUMPLIMIENTO DE LA QUE SEÑALO DOS AGENTES LETRADOS PARA CADA FISCALIA.
AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 147, f. 3.
APRUEBA LA CAJA DE DEPOSITOS QUE SE PUSO EN CASA DE MONEDA Y QUE SE PASEN A ELLA LOS
CAUDALES DE INTESTADOS. DEPOSITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 148, f. 2. AVISA HABER MANDADO SE EMBARQUEN SEMILLAS PARA ESTE REINO Y QUE SE ADELANTE LA FABRICA. LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 149, f. 2. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EN DON ALEJO RAMON SANCHEZ. HOSPITAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 150, f. 1. QUE SE REMITA LA CAUSA SOBRE LAS QUE FALSIFICO DON JUAN ANTONIO BERNAVEU Y QUE A SU HERMANO SE DECLARARA SI ES O NO COMPLICE. REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 151, f. 1. APRUEBA LA DECLARACION DE NO HABER LUGAR A LA QUE PRETENDIO EL INGENIERO CARLOS DUPARQUET. GRATIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 152, f. 2. QUE SIN EMBARGO DE LA REAL ORDEN SE ASIGNE A OLAVARRIETA EL MEDIO SUELDO MAS DE LO QUE PERCIBE. GRATIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1781. Vol. 121, exp. 153, f. 1. QUE CONTINUE FRANCISCO DE ROJAS Y ROCHA EN LA DE TEPOSCOLULA Y YANHUITLAN. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1781. Vol. 121, exp. 154, f. 3. QUE LOS CAPELLANES Y CIRUJANOS DEL EJERCITO Y MARINA NO DEBEN CONTRIBUIR DE SUS SUELDOS CON DESCUENTO. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1781. Vol. 121, exp. 155, f. 2. MANIFIESTA EL FUERO QUE DEBEN GOZAR LAS DE NUEVA GALICIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1781. Vol. 121, exp. 156, f. 2. PREVIENE SE PONGA EN LAS PENAS PREVENIDAS PARA EL TIEMPO DE PAZ LA REAL ORDEN DE PRIMERO DE JULIO DE 1778. DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1781. Vol. 121, exp. 157, f. 7. QUE SE INFORME Y SUSTANCIE EL EXPEDIENTE SOBRE QUE SE LES REVELE DE PAGAR SINODOS A LOS CURAS. DUQUE DE TERRANOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1781. Vol. 121, exp. 158, f. 4. MANDA SE NOMBRE A DON MANUEL DE SANTA MARIA Y ESCOBEDO. JUEZ DE ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 159, f. 2. QUE MAS ADELANTE SE RESOLVERA LA PETICION DEL TESORERO DE ACAPULCO DON ESTEBAN DE LA CARRERA. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 160, f. 1. NOMBRA TENIENTES VETERANOS A DON IGNACIO TEJERO Y A DON ANTONIO PUIG. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 161, f. 1. QUE SE INFORME CUAL ES EL EMPLEO VERDADERO DE DON MIGUEL DE MEDRANO Y ACEDO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1781. Vol. 121, exp. 162, f. 1. CONCEDE A JOSE NUÑEZ CABO DE LA CORONA EL SUELDO DE INVALIDO CON NOVENTA REALES DE VELLON. ANTEQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1781. Vol. 121, exp. 163, f. 1.
NOMBRA TENIENTE VETERANO A DON JUAN ALCALA DEL OLMO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1781. Vol. 121, exp. 164, f. 4.
CONCEDE EL USO DE MEDIA FIRMA AL SEÑOR MINISTRO DE INDIAS (IMPRESO). SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1781. Vol. 121, exp. 165, f. 2.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR, COMPRA A LOS PARTICULARES Y TOMA DE CASA.
LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1781. Vol. 121, exp. 166, f. 1.
QUE SE FACILITE SU EMBARCO A ESA A LOS SUBTENIENTES DE ARTILLERIA DON FRANCISCO
CALVO, DON MANUEL DE QUIROZ Y DON JUAN DE HERMOSILLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1781. Vol. 121, exp. 167, f. 4.
APRUEBA PROVISTOS Y PROMOVIDOS Y QUE SE FORME EL NUEVO PLAN PARA ARREGLAR EL NUMERO
Y SUELDO DE LOS DEPENDIENTES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1781. Vol. 121, exp. 168, f. 1.
QUE SE NOMBRE EL LA DE GUATULCO A DON JUAN DIAZ DE CASTRO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1781. Vol. 121, exp. 169, f. 2.
PREVIENE EL MODO DE FORMAR Y SUSTANCIAR LAS CAUSAS A LOS SOLDADOS, CABOS, ETC.
EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 170, f. 11.
DECLARA LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN COMO VERDADEROS PARROCOS DE LA TROPA.
VICARIOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1781. Vol. 121, exp. 171, f. 2.
ENCARGA EL RECONOCIMIENTO DE MINAS DEL CERRO DE PEYOPULCO A DON PEDRO ANTONIO
COSIO Y A DON FERNARND DE MANGINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1781. Vol. 121, exp. 172, f. 3.
APRUEBA LAS CUENTAS DEL SEMINARIO DEL AÑO DE 1779 QUE REMITIO CON LA CARTA QUE SE
CITA. TEPOTZOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1781. Vol. 121, exp. 173, f. 1.
QUE CONTINUE SIRVIENDO SU CORREGIMIENTO SI CONVINIERE DON JOSE ALEJANDRO DE MIERA.
ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1781. Vol. 121, exp. 174, f. 2.
QUE SE ENVIEN A LA HABANA DOS MILLONES DE PESOS PARA PAGAR LOS QUE ANTICIPO DON
FRANCISCO CABARRUS EN MADRID. SUPLEMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1781. Vol. 121, exp. 175, f. 2.
AVISA LLEGADA DE LOS DE GUERRA DEL MANDO DE DON FRANCISCO JAVIER DE MORALES QUE
LLEVARON CAUDALES. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1781. Vol. 121, exp. 176, f. 1.
NOMBRA A DON JUAN DE MURGUIER TENIENTE DE UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DEL
REINO. DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1781. Vol. 121, exp. 177, f. 1.
APRUEBA SE CANTASE MISA DE GRACIAS POR SU CONQUISTA. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1781. Vol. 121, exp. 178, f. 2.
MANDA SE REMITAN AL INTENDENTE LOS CAUDALES Y VIVERES PARA EL EJERCITO Y ARMADA
ENCARGADA DE LA CONQUISTA DE JAMAICA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 179, f. 1.
DECLARA A QUIEN DEBA EL ADMINISTRADOR DAR AVISO CUANDO SALGA ALGUNO DE CUENTA DE
PARTICULARES. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 180, f. 1.
PREVIENE LA UNION DE ELLOS Y ADMINISTRADORES MENORES. RESGUARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 181, f. 1.
AVISA EL ENVIO DE VEINTISEIS MIL QUINIENTOS QUINTALES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1781. Vol. 121, exp. 182, f. 1.
NOMBRA PARA LA DE GUANAJUATO A DON MANUEL DE SELLO Y SOMOZA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1781. Vol. 121, exp. 183, f. 1.
APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA LOS PRESIDARIOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 184, f. 1.
REMITE DESPACHOS DE CAPITAN Y TENIENTE PARA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA
DE NUEVA ESPAÑA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 185, f. 1.
ACOMPaña DESPACHO DE TENIENTE VETERANO DEL CUERPO PROVINCIAL Y QUE VUESTRA
EXCELENCIA SEÑALE A DON LUIS HERRERA Y FLORES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 186, f. 2.
QUE SE LE DE POSESION DE LA DE TEHUANTEPEC A DON LUIS HERRERA Y FLORES. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 187, f. 2.
ACOMPaña DE REALES DESPACHOS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1781. Vol. 121, exp. 188, f. 2.
ENVIA DE DESPACHOS QUE ACOMPaña. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1781. Vol. 121, f. EXPEDIENTE.
189, f. 2. CONCEDE A SU EXCELENCIA LA FACULTAD DE DAR PERMISOS PARA CASARSE LOS
OFICIALES, MILITARES &, MIENTRAS DURE LA GUERRA. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1781. Vol. 121, exp. 190, f. 1.
QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS AL MINISTRO TOGADO DE FILIPINAS DON JUAN ANTONIO DE
URUÑUELA. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1781. Vol. 121, exp. 191, f. 3.
MANIFIESTA QUE DEBEN COBRARSE ESTOS DERECHOS DE PLATA AUN CUANDO FUEREN DE LA
IGLESIA. QUINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1781. Vol. 121, exp. 192, f. 2.
QUE LOS INDIOS ALISTADOS EN LAS MILICIAS NO ESTEN EXENTOS DE LA CONTRIBUCION.
TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1781. Vol. 121, exp. 193, f. 2.
APRUEBA REGLAMENTO FORMADO PARA GOBIERNO DEL BATALLON DE MILICIAS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1781. Vol. 121, exp. 194, f. 2.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL SAVIÑON PARA OFICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA EN
VARIOS LUGARES. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1781. Vol. 121, exp. 195, f. 2.
PREVIENE QUE LAS VENTAS DE BIENES DE DIFUNTOS DEBEN PAGARLAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1781. Vol. 121, exp. 196, f. 82.
QUE SE INFORME SOBRE QUE AL MENCIONADO CONVENTO SE LE CONDECORE CON EL NOMBRE DE
REAL. CHALMA, CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 197, f. 3.
PIDE INFORMES PRACTICADOS CON MOTIVO DE LA VISITA Y REFORMA DE LA ORDEN DE SAN JUAN
DE DIOS. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1781. Vol. 121, exp. 198, f. 2.
SUSPENDE LA LICENCIA CONCEDIDA AL REFORMADOR DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS PARA
REGRESAR A ESPAÑA. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1781. Vol. 121, exp. 199, f. 2.
QUE SE REMITA EL IMPORTE DE LAS ASISTENCIAS ASIGNADAS A LA MUJER DE DON ANTONIO
QUARTANGO FISCAL DE ESTA RENTA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1781. Vol. 121, exp. 200, f. 1.
PREVIENE SE ADVIERTA A DON MANUEL VARGAS Y A DON MARIANO CAMPO ALFEREZ DEL CUERPO
DE MEXICO, ARREGLEN SU CONDUCTA. DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1781. Vol. 121, exp. 201, f. 1.
REMITE DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DE LA DE SAN CARLOS PARA DON ANTONIO CARBAJAL.
LEGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 202, f. 1.
REMITE LA DEL NUMERO 107. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1781. Vol. 121, exp. 203, f. 1.
REMITE DE REALES DESPACHOS. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1781. Vol. 121, exp. 204, f. 1.
QUE SE CANTE MISA Y SE ENTONE TEDEUM A DIOS POR LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS A LA
MONARQUIA. ACCION DE GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1781. Vol. 121, exp. 205, f. 2.
QUE SE REINTEGRE CANTIDAD DE PESOS QUE DON SEBASTIAN DE LA TORRE PERCIBIO DE MAS POR
EL TIEMPO QUE SIRVIO EN BOLAÑOS. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1781. Vol. 121, exp. 206, f. 2.
APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE HOSPITALES PARA LA TROPA EN ESA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1781. Vol. 121, exp. 207, f. 3.
APRUEBA LO DISPUESTO PARA SOCORRER A LOS NATURALES DEL PARTIDO DE SAN JERONIMO EN
LA EPIDEMIA QUE ULTIMAMENTE EXPERIMENTARON. VIRUELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1781. Vol. 121, exp. 208, f. 2.
PREVIENE EL REINTEGRO DE OCHOCIENTOS PESOS ANTICIPADOS EN AQUELLA PENINSULA AL
PRESBITERO DON JULIAN CIRILO DE CASTILLA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1782. Vol. 122, exp. 1, f. 1. QUE SE CONCEDA UNA AL ANTIGUO ALCALDE DE HUAYACOCOTLA Y CHICONTEPEC. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 2, f. 2. RELATIVO A LA PRORROGACION DE LA LIMOSNA A LOS FRANCISCANOS DE FILIPINAS, QUE PASARON A CHINA. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 3, f. 1. GRADO DE ALFEREZ PARA EL PILOTO ESTEBAN JOSE MARTINEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1782. Vol. 122, exp. 4, f. 3. QUE SE INDULTEN LOS EFECTOS REZAGADOS EN JALAPA, DEL DERECHO DE ALCABALAS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 5, f. 1. ENTERADO DEL MOTIVO QUE HUBO PARA NO REMITIRSE DINERO Y MUNICIONES A DICHA PROVINCIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 6, f. 1. ORDENANDO SE SOCORRA CON LO NECESARIO A DICHO GOBIERNO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 7, f. 1. ORDENANDO SE REMITAN VIVERES Y TODO LO MAS QUE PIDA EL GOBERNADOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 8, f. 7. QUE A LAS ORDENES DE SAN AGUSTIN SE LES RESTITUYAN LAS IGLESIAS Y EL CONVENTO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 9, f. 3. CONVENIDO CON EL OBISPO LA SECULARIZACION DE LAS CUATRO DOCTRINAS DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 10, f. 3. QUE SE NOTIFIQUE A LA PROVINCIA DE TOLENTINO, QUE EXHIBA TODOS LOS BIENES QUE POSEEN Y LOS PASE AL OBISPADO DE MICHOACAN. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 11, f. 6. DECLARANDO ESTAR BIEN HECHA LA SECULARIZACION DE LAS DOCTRINAS Y ANEXOS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 12, f. 2. CONCEDIDA AL REGENTE FRANCISCO ROMA Y ROSELL. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 13, f. 2. NOMBRANDO REGENTE A DON VICENTE DE HERRERA Y RIVERO. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1782. Vol. 122, exp. 14, f. 3. AMPLIANDO FACULTADES AL COMANDANTE DE PRESIDIOS, PARA LAS LICENCIAS DE CASAMIENTOS. INDICE DE REALES DESPACHOS. LICENCIA PARA CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 15, f. 4. PERMITIENDO A LA PRIORA, HACER UNA RIFA PARA AYUDARSE. CONVENTO DE LA ENSEÑANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1782. Vol. 122, exp. 16, f. 4. QUE SE INFORME DEL DE BIZCOCHOS, PARA CONCEDERLE EL PREMIO POR SUS MERITOS. ASENTISTA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1782. Vol. 122, exp. 17, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1782. Vol. 122, exp. 18, f. 1. ORDENANDO SE MEJORE DE EMPLEO AL OFICIAL JUAN AGUILAR Y PARAMO. ADUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 1º DE 1782. Vol. 122, exp. 19, f. 2. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA DENUNCIA HECHA POR EL CONDE DE TEPA. PULQUERIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 20, f. 2. PARA CASARSE SE LE CONCEDE AL AYUDANTE MAYOR ALEJANDRO SANTACRUZ Y TALABAN. LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 21, f. 2. REMITIR A ESTE LUGAR LA CANTIDAD DESTINADA PARA LAS OBRAS DE LA CATEDRAL. MANILA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 22, f. 2. ORDENANDO SE PONGA EN LIBERTAD A FRANCISCO MARGARZO Y ZAPATA. PRISIONERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 23, f. 2. SOBRE LA CONVENIENCIA DE PONER UN PRESIDIO Y TRES MISIONES, EN EL CANAL DE SANTA BARBARA. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 24, f. 1. QUE SE INCORPORE EL REGIMIENTO DE MEXICO, EL CAP. ANTONIO BONILLA. DRAGONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 25, f. 1. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL REAL DERECHO DE ALCABALA. PROVINCIAS INTERNAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1782. Vol. 122, exp. 26, f. 1. DESTINAR EN LA RENTA, A SIMON ATANASIO DE LA SIERRA. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1782. Vol. 122, exp. 27, f. 2. QUE EL SOLDADO QUE INTENTE DESERTARSE, SERA PASADO POR LAS ARMAS EN CUALQUIER FORMA QUE LA EFECTUE. TROPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1782. Vol. 122, exp. 28, f. 2. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL, PARA SALVADOR DE BAÑOS Y APROBANDO LA JUBILACION DE JOSE DE LA TORNERA. PULQUERIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1782. Vol. 122, exp. 29, f. 1. CONCEDE LA ALCALDIA A DON MANUEL ESTEBAN SANCHEZ DE TAGLE. ZACATLAN DE LAS MANZANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1782. Vol. 122, exp. 30, f. 1. APRUEBA LA QUE SE CONCEDIO PARA CASARSE A MIGUEL BERZABAL. LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 31, f. 1. QUE SE ATIENDA MEJORE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA A ESTA CAPITAL. ARIZPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 32, f. 2. APROBANDO SE ESTABLEZCAN DOS CAJAS REALES. ARIZPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 33, f. 1. ORDENANDO QUE SE EMBARQUE PARA ESPAÑA, A LA FAMILIA DEL FISCAL MANUEL MARTIN MERINO. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 34, f. 1. QUE SE INFORME QUE HICIERON CON LOS CINCO INDIOS QUE EL TENIENTE DE NAVIO IGNACIO DE ARTEAGA, SE TRAJÓ EN SUS FRAGATAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1782. Vol. 122, exp. 35, f. 1. EL DINERO DE GUATEMALA, SE REMITIRÁ A LA TESORERÍA DEL SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS. PENAS DE CÁMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 36, f. 1. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL CAPITÁN DEL PRESIDIO NARCISO MUÑIZ. PRESIDIO DE CARRIZAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 37, f. 1. QUE EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE NÁPOLES JOSE SARTORIO, PAGUE LO QUE COBRÓ DE SUELDO NO DEVENGADO. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 38, f. 2. SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL FONDO DEL ERARIO QUE HIZO EL ASESOR JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 39, f. 1. PARA CASARSE SE LE CONCEDE AL ALCALDE DE NEJAPA, JUAN CASIMIRO DE OZTA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 40, f. 1. CONCEDE EL USO DEL DE CORONEL AL ALCALDE DE NEJAPA, JUAN CASIMIRO DE OZTA. UNIFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 41, f. 2. QUE SE ACUSE AL TENIENTE DE NAVIO JOSE DE EMPARAN, POR ATRACAR EN EL CABO DE SAN LUCAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 42, f. 2. INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 43, f. 4. SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL ADMINISTRADOR DOMINGO BARCARCEL. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 44, f. 1. QUE SE CASTIGUEN LOS ABUSOS DE LOS MAQUILADORES Y RESCATADORES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 45, f. 2. FOMENTAR LA SIEMBRA EN LA PROVINCIA DE LA LUISIANA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 46, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DEL FISCAL RAMON DE POSADA. REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 47, f. 1. CONCEDIDA A DOÑA MARIA MANUELA DE OVANDO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 48, f. 1. PARA DOÑA MARIA GERTRUDIS PORTILLO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 49, f. 1.
CONCEDIDO DE BRIGADIER A FAVOR DEL CORONEL ANTONIO RAFELIN. GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 50, f. 1.
ENTERADO QUE SE CUBRIO EL SUELDO AL TENIENTE ANTONIO DE MOLINA, MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 51, f. 1.
APROBANDO LA CONCEDIDA AL ALFEREZ IGNACIO ASENCIO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 52, f. 4.
APROBANDO LO DETERMINADO POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE LA PRETENSION DE LUIS PINEDA. MINAS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1782. Vol. 122, exp. 53, f. 2.
RELATIVO A LA CONTRATA POR CINCO AÑOS HECHA A FAVOR DEL REY. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1782. Vol. 122, exp. 54, f. 1.
ENTERADO DE LO QUE PRODUCE LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1782. Vol. 122, exp. 55, f. 2.
RELATIVO A LO ACORADO SOBRE EL TRIBUTO QUE RECIBIAN. PARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1782. Vol. 122, exp. 56, f. 1. QUE SE
LEVANTE EN ARIZPE UNA CASA DE MONEDA. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 57, f. 1. QUE NO
SE CONCEDA VOTO EN LOS PUNTOS DE DIRECCION AL CONTADOR SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA.
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 58, f. 2. SOBRE
LA INSTANCIA DEL COSECHERO. JUAN ANTONIO MURILLO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 59, f. 2.
RELATIVO A QUE DEBEN ESTABLECERCE NUEVAMENTE LAS FABRICAS. CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 60, f. 3.
RECOMENDANDO MUCHA ECONOMIA Y QUE SE REUNAN LAS RENTAS SIN LA ADMINISTRACION DE
TABACOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 61, f. 1. DE
CORONEL PARA TOMAS DE LA SERRADA. GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 62, f. 1. QUE NO
SE AMPLIE LA FABRICA DE CORDOBA. CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 63, f. 4.
APROBANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS AL MARQUES DEL APARTADO, Y A SU HERMANO JUAN B.
FAGOAGA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 64, f. 1.
COLOCAR EN LAS CAJAS REALES DE ESTE LUGAR A DOMINGO BERGAÑA. CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1782. Vol. 122, exp. 65, f. 4. QUE SE RESUELVAN PRONTO Y CON DEBIDO CUMPLIMIENTO LAS REALES RESOLUCIONES SOBRE ESTE RAMO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 66, f. 1. NOMBRANDO AYUDANTE MAYOR VETERANO EN EL BATALLON A DON PEDRO REGALADO PLIEGO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 67, f. 1. CONCEDIENDO AL RECONOCEDOR GENERAL DE TABACOS, DON FRANCISCO GONZALEZ DEL REAL, ALGUNAS GRACIAS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 68, f. 1. QUE PARA LA VACANTE DE LA TENENCIA NO SE TOMO EN CUENTA AL INSPECTOR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 69, f. 2. PARA LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL, SE TOMARAN EN CUENTA LAS PROPOSICIONES DEL INSPECTOR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 70, f. 2. SOBRE LA FORMACION DE LA DE SAN CARLOS Y EL PRINCIPE, EN SAN LUIS POTOSI. LEGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 71, f. 1. NOMBRANDO TENIENTE VETERANO A DON MIGUEL DE LA VEGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 72, f. 2. ORDENANDO SE MANDEN LOS CAUDALES AL COMANDANTE DE LAS MILICIAS BLANCAS DON GILBERTO ANTONIO DE MAXENT. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 73, f. 2. ORDENANDO QUE SE REINTEGRE A ESPAÑA, LO QUE RECIBIO EL GOBERNADOR DE LA FLORIDA, PARA REGALOS DE LOS INDIOS SALVAJES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 74, f. 1. ORDENANDO SE CONSTRUYAN EN CAVITE, POR QUE EN ESTE LUGAR HAY BUENAS MADERAS. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 75, f. 2. RELATIVO A LAS QUEJAS DEL CONTADOR FRANCISCO TINEO, CONTRA EL TESORERO NORBERTO DE CORRES. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 76, f. 2. ENTERADO DE QUE MURIO EN SU HACIENDA DE SAN MIGUEL, POR LO CUAL RECOMIENDA SE ATIENDA A SU FAMILIA. CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 77, f. 1. QUEDA ENTERADO DE QUE ATRACO EN ESTE PUERTO LA FRAGATA SAN JOSE, QUE VINO A CARGO DEL CAP. BRUNO DE EZETA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 78, f. 1. QUE REINTEGRE LA CANTIDAD QUE RECIBIO DEL MONASTERIO DE SAN ISIDRO DE LEON. CONDE DE LA TORRE DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 79, f. 1. RELATIVO A LA PETICION DE LA PROVINCIA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN, PARA QUE SE LE CONDECORE CON EL NOMBRE DE REAL. CONVENTO DE CHALMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 80, f. 1. APROBANDO EL LABORIO DE LAS MINAS ABANDONADAS EN ZACATECAS. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 81, f. 3. QUE SE INFORME SI CONVIENE QUE SE PONGA BAJO LA REAL PROTECCION COMO LO SOLICITAN LAS FUNDADORAS DEL MISMO. HOSPICIO PARA DONCELLAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 82, f. 4. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY ANTERIOR Y EXIGIENDO A LOS CONVENTOS EL PAGO DE DERECHOS PARA DICHO EMPEDRADO. EMPEDRADO DE LAS CALLES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 83, f. 3. SOBRE LA SOLICITUD DEL OFICIAL REAL FERNANDO GONZALEZ DEL CAMPILLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 84, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 85, f. 2. DECLARANDO QUE LOS VASALLOS DE LA NUEVA ESPAÑA, PUEDAN COMERCIAR LIBREMENTE EN TRIGO Y HARINA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 86, f. 1. ENTERADO DEL BANDO PUBLICADO EN DONDE SE CONCEDE PERMISO GENERAL PARA DESCUBRIR Y DENUNCIAR LAS MINAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 87, f. 1. QUE SE INDEMNICEN AL SEÑOR ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO, LAS PERDIDAS QUE SUFRIO EN SU COMERCIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 88, f. 1. QUE SE LE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA DESDE QUE LO FUNDO EL CONDE DE REGLA. MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1782. Vol. 122, exp. 89, f. 1. NOMBRANDO A MANUEL DE CUETO, TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1782. Vol. 122, exp. 90, f. 2. APROBANDO QUE EL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL COMERCIO DE MEXICO, RELEBASE A LA TROPA DE LAS PROVINCIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1782. Vol. 122, exp. 91, f. 2. QUE SE REMITAN A ESTAS ISLAS, DOS MILLONES DE PESOS, PARA EL OBJETO INDICADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1782. Vol. 122, exp. 92, f. 7. ACOMPAÑÁNDOLO IMPRESO Y RECOMENDANDO SU CUMPLIMIENTO. REGLAMENTO DEL JUZGADO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1782. Vol. 122, exp. 93, f. 1. QUE SE AUXILIE AL GOBERNADOR EN TODO LO QUE SOLICITE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 94, f. 1. LICENCIA PARA QUE SE CASE EL TENIENTE DEL PRESIDIO IGNACIO VILLAVICENCIO. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 95, f. 1. DESPACHOS DE SUBTENIENTES Y TENIENTES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 96, f. 1. PARA LA DE TOLUCA, REMITE 5 DESPACHOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 97, f. 4. REMITE DESPACHOS PARA OFICIALES DEL PRINCIPE Y SAN CARLOS. LEGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1782. Vol. 122, exp. 98, f. 2. PENSION CONCEDIDA A LA VIUDA DEL DIRECTOR DE LA RENTA, ANTONIO DIEZ. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 99, f. 2. PARA LA VENTA DE TABACO, SE MANDA UN ADMINISTRADOR, UN CONTADOR Y DOS SUBALTERNOS. TABACO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 100, f. 1. ENTERADO DEL ENVIO DE CAUDALES Y VIVERES A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 101, f. 1. DEL ENVIO DE HARINA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 102, f. 1. RELATIVO A LA REMISION DE SEIS MEDALLAS DE PLATA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 103, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EN DON JOSE DE CASTRO. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 104, f. 1. RECOMENDANDO UNA BUENA CANTIDAD PARA REMITIRLA A MANILA. ESTAÑO Y COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1782. Vol. 122, exp. 105, f. 1. RELATIVO A LOS SOCORROS REMITIDOS A VERACRUZ. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1782. Vol. 122, exp. 106, f. 1. ORDENANDO TOME POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DON LAZARO DE FIGUEROA. IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1782. Vol. 122, exp. 107, f. 1. SEÑALANDO PARA HIJA DE DON JOSE DEL JESUS BELMAR. ASISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1782. Vol. 122, exp. 108, f. 1. QUE NO CONVIENE NOMBRAR ADMINISTRADOR Y DIRECTOR DE LA RENTA DE TABACO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1782. Vol. 122, exp. 109, f. 2. NOMBRANDO ALCALDE MAYOR A DON PEDRO DE BARRIO JUNCO Y ESPRIELLA. HUICHAPAN Y JILOTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 110, f. 3. QUE SE LE PAGUE DE LA ACORDADA LO QUE LE CORRESPONDE COMO PENSION AL JUEZ PEDRO VALIENTE. MONTEPIO DE MINISTROS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 111, f. 1. SUS RECURSOS NO DEBEN HACERLO EN PAPEL SELLADO. MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 112, f. 3. QUE SE DEN FACILIDADES EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA TESTAMENTARIA DEL FINADO CONDE. CONDE DE REGLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 113, f. 2. QUE LAS DE LA MITRA DE MICHOACAN, SE PAGUEN DEL CABILDO. PENSIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 114, f. 3. EL CARGO DE TESORERO DE GUADALAJARA, DEBE RECAER EN DOS OFICIALES DE LAS CAJAS. CRUZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 115, f. 2. APROBANDO LOS ARREGLOS CON LAS URBANAS DE VERACRUZ. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 116, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 81 Y 82. SUPREMO CONSEJO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 117, f. 1. REFIERESE A LOS RESUELTO EN LAS DE ZACATECAS, CON EL MARQUES DEL APARTADO. VEASE LA CEDULA 80. MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 118, f. 1. ORDENANDO QUE CONTINUE COMO TAL, EL CORONEL GASPAS DE PORTOLA. GOBERNADOR DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 119, f. 1. ENTERADO DE LA RELACION DE LOS GASTOS QUE REQUIERE LA OBRA. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 120, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN LAS DE VERACRUZ. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1782. Vol. 122, exp. 121, f. 1. APROBANDO EL ENVIO DEL REGIMIENTO DE LA CORONA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 122, f. 2. APROBANDO TODO LO REMITIDO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA. ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 123, f. 1. NOMBRANDO EN LA DE SAN LUIS POTOSI A DON JOSE DE CASTILLA, AYUDANTE DE LA LEGION DE SAN CARLOS. ALCALDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 124, f. 1. ORDENANDO QUE CONTINUE EL COR. FRANCISCO ANTONIO CRESPO, MIENTRAS SE ACUERDA SU ASCENSO. CORREGIDOR DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 125, f. 1. ENTERADO POR EL ING. DIRECTOR DE LAS DE VERACRUZ DE SANTIESTEBAN DEL ESTADO QUE GUARDAN. FORTIFICACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 126, f. 1. GRADO DE TENIENTE CORONEL PARA EL CAP. FRANCISCO ANTONIO DE LA LLAVE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1782. Vol. 122, exp. 127, f. 1.
ENTERADO DEL SOCORRO QUE SE REMITIO A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 128, f. 2.
PROMOCION A FAVOR DE FRANCISCO VENTURA MORENO. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 129, f. 2.
APROBANDO LOS FORME EL SEÑOR MANUEL VALDEZ Y CIENFUEGOS. LANCEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 130, f. 1. QUE YA
ORDENA A CADIZ SE ENVIEN A MEXICO, DOSCIENTOS QUINTALES DE CAÑAMO Y TRINCA. CUERDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 131, f. 2.
NEGANDO EL DE CORONEL A FAVOR DEL ALCALDE DE ZAYULA, DON MANUEL BAAMONDE. GRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 132, f. 22.
APROBANDO LAS VISITAS HECHAS POR LA ORDEN DE SAN AGUSTIN. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 133, f. 1.
LICENCIA QUE CONCEDE PARA CASARSE AL CONTADOR SILVESTRE DIEZ DE LA VEGA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 134, f. 3. QUE SE
INFORME LA INSTANCIA DE DON PEDRO RUIZ DE AYLLON, OFICIAL DE LA CONTADURIA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 135, f. 1.
CONCEDESE ESTA GRACIA A VARIOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE LA CORONA. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 136, f. 1.
CONCEDE EL DE CORONEL AL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PEDRO DUFAU
MALDONADO. GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 137, f. 2.
RELATIVO A QUE NO CONTRIBUYA DON JOSE FERNANDO MANGUINO, CON LO DE LA MESADA.
MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 138, f. 1. GRADO
DE CORONEL PARA DON ANSELMO MARTINEZ DE LA CARRERA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 139, f. 1. DE
TENIENTE CORONEL PARA EL CAP. SERVANDO GOMEZ DE LA CORTINA. GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1782. Vol. 122, exp. 140, f. 2.
CONCEDE AL CAP. FRANCISCO TREBOL NAVARRO Y A SUS ACOMPAÑANTES, QUE LOS GASTOS DE
VIAJE SEAN PAGADOS POR LA REAL HACIENDA. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1782. Vol. 122, exp. 141, f. 1. QUE NO
SE ESTABLEZCA LA FUNDICION DE ARTILLERIA DE BRONCE, EN LAS INMEDIACIONES DE VERACRUZ.
ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 142, f. 1.
RELATIVO A LA ARMONIA QUE EL VIRREY, DEBE GUARDAR CON DON PASCUAL CISNEROS.
INSPECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 143, f. 1. ANULANDO LOS ASCENSOS QUE CONCEDIO EL VIRREY. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 144, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 145, f. 1. QUE EL SARGENTO MAYOR PEDRO MORENO, ESPERE LO DE SU ASCENSO. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 146, f. 1. DESAPROBANDO EL ASCENSO EN DON VICENTE NIETO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 147, f. 1. REMITIR LA DEL CABO DE ESCUADRA QUE CON DON ANTONIO BERNAVEU HUYO DE LA PRISION. CAUSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 148, f. 2. QUE EL VIRREY NO EXPEDIRA TITULOS EN LOS CUERPO VETERANOS. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 149, f. 1. NO SE EXCEPTUARAN DE LA CONTRIBUCION A LAS MILICIAS URBANAS. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 150, f. 1. APROBANDO LAS QUE DEBEN SER PROVINCIALES Y LAS QUE DEBEN PAGAR TRIBUTOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 151, f. 1. QUEDAN LIBRE DEL PAGO DE TRIBUTOS LOS INDIVIDUOS DE CLASE DEL REGIMIENTO DE PATZCUARO Y VALLADOLID. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 152, f. 2. COMUNICANDO CUALES SERAN CONSIDERADOS PROVINCIALES. LEGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 153, f. 1. QUE SE LES CONSIDERE EN EL PAGO DE TRIBUTOS, SI ESTAN EN LAS CONDICIONES QUE EL CASO REQUIERE. PARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1782. Vol. 122, exp. 154, f. 1. DE TENIENTE DE INFANTERIA PARA FRANCISCO GUTIERREZ. GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1782. Vol. 122.f EXPEDIENTE. 155, f. 1. SOBRE EL ENVIO QUE SE HIZO A FILIPINAS. NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1782. Vol. 122, exp. 156, f. 1. ENTERADO DE LAS EMBARCACIONES QUE LLEGARON A DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1782. Vol. 122, exp. 157, f. 1. ENTERADO DEL CORTE Y TANTEO HECHO EN EL AÑO DE 1781. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 158, f. 2. ENTERADO QUE FUE NOMBRADO OFICIAL 4º DE LA CONTADURIA DON JUAN FRANCISCO AYLLON. PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 159, f. 1. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE PARA DON MIGUEL ANTONIO ARPURU. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1782. Vol. 122, exp. 160, f. 1. QUE SE COLOQUE EN ESTE RAMO A DON MANUEL ESTEBAN DE ALTUBE Y ONDARZA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1782. Vol. 122, exp. 161, f. 1. RELATIVO A LA VENTA DEL QUE TRAJÓ A MEXICO, EL SEÑOR DAMIAN DE ARTEAGA. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 162, f. 1. APROBANDO LA PUBLICACION DEL BANDO QUE REVOCA LA PROHIBICION DE INTRODUCIR CERA DE OTROS PAISES. GREMIO DE CEREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 163, f. 1. DESPACHOS PARA INDIVIDUOS QUE ENTRARAN EN LAS DE LA NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 164, f. 1. ORDENANDO SE NOMBRE CAPITAN A DON RODRIGO DE NEIRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1782. Vol. 122, exp. 165, f. 1. EN ATENCION A LOS MERITOS DE ESTEBAN SANCHEZ DE TAGLE, LE CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 166, f. 2. RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDOS A LOS OFICIALES REALES. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1782. Vol. 122.f EXPEDIENTE. 167, f. 2. PROHIBIENDO SE INTRODUZCAN POR VERACRUZ, LOS EFECTOS DE LAS PRESAS HECHAS A LOS INGLESES. PRESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1782. VOLUMEN. 122, exp. 168, f. 2. QUE SE INFORME LO OCURRIDO ENTRE EL ABAD Y CABILDO DE LA MISMA. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 169, f. 2. QUEDA CONFORME CON LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA LAS VACANTES DE LA SECRETARIA. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 170, f. 3. RELATIVO A NOMBRAMIENTO Y SUELDOS QUE TENDRAN LOS EMPLEADOS DE LA MISMA. SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 171, f. 1. ENTERADO QUE NO SE TIENEN NOTICIAS DEL PARADERO DEL FUMDERER. NAVIOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 172, f. 1. QUE NO NECESITA ESTA PROVINCIA DE LA TROPA QUE SE PENSABA MANDAR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 173, f. 2. RELATIVO A SU PRECIO. FUSILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 174, f. 2. RELATIVO A QUE SE PREVEAN LOS NAVIOS DE LO NECESARIO CUANDO SE DESTINEN A VERACRUZ. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 175, f. 1. RELATIVO A LA CREACION DE UNA PLAZA DE ESCRIBANO Y DE SUS CONSECUENCIAS. CHOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 176, f. 2. SOBRE SU INTRODUCCION EN EL CONOCIMIENTO DE LA TESTAMENTARIA DEL FINADO CONDE DE REGLA. BIENES DE DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 177, f. 2. NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE CORONEL EN DON JUAN FRANCISCO DE ECHEVARRI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 178, f. 1. APROBANDO SE HAYA DISPENSADO EL TIEMPO QUE LE FALTABA DE SENTENCIA EN PEROTE, A DON MANUEL CALVO DE ECHEGARAY. PRISIONERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 179, f. 1. QUE PASE COMO REGENTE DE LA AUDIENCIA DON FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 180, f. 2. QUE DURANTE LA GUERRA SE TENGA LA CABALLADA EN CABALLERIZAS. REGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 181, f. 1. EN ATENCION A LOS MERITOS DEL ALCALDE DE COSAMALOAPAN, DON MIGUEL RAMON DE JOCANO, QUE PASE A CHALCO, CON EL MISMO EMPLEO. CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1782. Vol. 122, exp. 182, f. 6. SOBRE LA POCA ATENCION QUE SE TIENE DE LAS FABRICAS Y DE LA FALTA DE SALITRE. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1782. Vol. 122.f EXPEDIENTE. 183, f. 2. SOBRE QUE SE HAN DEJADO DE COMUNICAR CIERTOS ASUNTOS A LOS FISCALES. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1782. Vol. 122, exp. 184, f. 2. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1782. Vol. 122, exp. 185, f. 3. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1782. Vol. 122, exp. 186, f. 1. QUE SE DESTINE EN LA RENTA, A DON IGNACIO DE LA TORRE. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1782. Vol. 122, exp. 187, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ BALANZARIO EN DON ANTONIO SIERRA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1782. Vol. 122, exp. 188, f. 2. RELATIVO A LA LIMITACION DEL QUE ENTRA DE GUAYAQUIL A VERACRUZ. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1782. Vol. 122, exp. 189, f. 4. APROBANDO LO RESUELTO EN LAS MINAS DESCUBIERTAS EN SAN ANTONIO DE LOS CORONADOS O NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION. MINAS. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1782. Vol. 122, exp. 190, 5, f. ACOMPAÑANDO UNA INSTRUCCION SOBRE LOS TEJIDOS DE LONA, LONETA Y TORCIDOS DE CLAVELES. JARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 191, f. 2. ORDENANDO SE PAGUE EL SUELDO AL TENIENTE VETERANO GENARO CONFORTO. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 192, f. 2.
REPROBANDO QUE DON MIGUEL CORTAZAR ACOMPAÑASE EN LAS VISITAS A DON JUAN JOSE SANZ.
ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1782. Vol. 122, exp. 193, f. 2. QUE
SEAN ATENDIDOS LOS ESCRIBIENTES Y ENTRETENIDOS, EN SUS ASCENSOS CORRESPONDIENTES.
SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 194, f. 2.
APROBANDO LA ACORDADA SOBRE LOS SUELDOS DE MIGUEL PAEZ Y JUAN NAVARRO. DIRECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1782. Vol. 122, exp. 195, f. 1.
ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA DURANTE EL AÑO DE 1781. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1782. Vol. 122, exp. 196, f. 2.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA JOSE IGNACIO CAMPIZA.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1782. Vol. 122, exp. 197, f. 2. QUE NO
SE PERMITA SIGAN EFECTUANDO LAS VISITAS LOS SEÑORES JOSE SANZ Y DIEGO SANCHEZ PEÑA.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1782. Vol. 122, exp. 198, f. 1. NO SE
LE CONCEDE LO QUE PIDE EL COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS DE ALCABALAS, TABACO Y
POLVORA DON BLAS DE CAÑAS. PRETENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1782. Vol. 122, exp. 199, f. 1. QUE
RECIBIO LA MUESTRA QUE LE REMITIO EL DIRECTOR LUIS PARRILLA, LA CUAL ENCUENTRA DE
BUENA CALIDAD. FABRICA DE LIENZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1782. Vol. 122, exp. 200, f. 2.
DESAPROBANDO LAS CONCEDIDAS A LOS OFICIALES DEL BUQUE SAN CARLOS Y DE OTROS MAS.
GENERALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1782. Vol. 122, exp. 201, f. 2.
CONCEDIDA A LA VIUDA DEL JUEZ DE LA ACORDADA DON PEDRO VALIENTE. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1782. Vol. 122, exp. 202, f. 1. QUE SE
DE EMPLEO A LUCAS MATEO ARCIPRESTE. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 203, f. 2.
DECLARANDO LA PENA QUE LES SERA IMPUESTA EN CUALQUIER OCASION QUE LA EFECTUEN.
DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 204, f. 1.
APROBANDO SE INCORPORE AL MONTEPIO DON VICENTE DE ORBE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 205, f. 1. SE LE
CONCEDE A MARIANO ALONSO. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 206, f. 1.
CONCEDIDA A LA VIUDA DEL GUARDA MATERIALES DE LA CASA DE MONEDA, FRANCISCO GUERRA
MANZANARES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 207, f. 1. DE HABER SIDO INCLUIDOS EN EL AL COMISARIO CONTADOR DE SAN BLAS Y AL FACTOR DE LAS CALIFORNIAS. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 208, f. 1. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO A IGNACIO GARCIA MENOCAL, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES. LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 209, f. 1. CONCEDIDA AL TENIENTE JOSE DE GALVEZ. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1782. Vol. 122, exp. 210, f. 1. APROBANDO LOS GASTOS HABIDOS EN EL DE SAN CARLOS. FUERTE DEL PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 211, f. 1. DESPACHOS PARA OFICIALES Y SOLDADOS. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1782. Vol. 122, exp. 212, f. 1. APROBANDO LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1782. Vol. 122.f EXPEDIENTE. 213, f. 4. QUE SE DISMINUYAN LOS IMPUESTOS PARA EL HOSPITAL REAL DE ACAPULCO. CONTRIBUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 214, f. 2. RELATIVO A LOS EMPLEOS Y A LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN A LOS QUE LOS OCUPEN. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 215, f. 1. CONCEDIDA PARA RESIDIR EN ESTOS REINOS A DON DOMINGO ELIZONDO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 216, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1782. Vol. 122, exp. 217, f. 1. ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS HECHAS POR EL INQUISIDOR MANUEL RUIZ VALLEJO, CON RESPECTO A QUE LAS DESCALZAS, RECUPEREN LA PAZ PERTURBADA, POR LA VIDA COMUN QUE LLEVABAN. RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 218, f. 1. ENTERADO DEL DINERO REUNIDO ENTRE EL COMERCIO DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA MANDARLO A LA ISLA CITADA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 219, f. 1. AGRADECIENDO EL TRIGO QUE REGALO LA HIJA DEL CONDE DE REGLA, Y EL PROVINCIAL DE LOS AGUSTINOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 220, f. 1. ENTERADO QUE SE ENVIARON CUATRO MILLONES PARA LA ESCUADRA Y EJERCITOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 221, f. 1. AGRADECIENDO A LOS DE LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN Y SANTIAGO EL DONATIVO QUE DIERON PARA LA GUERRA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 222, f. 1. DEL ENVIO DE UN MILLON DE PESOS QUE SE HIZO AL INTENDENTE DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1782. Vol. 122, exp. 223, f. 1. SOBRE EL ENVIO DE FUSILES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 224, f. 2. QUE NO OBSTANTE DE LA INSTANCIA DEL FISCAL DE GUANAJUATO DON RAMON PARADA, NO PERMITIRA TODAVIA QUE LOS NATURALES VISTAN A LA ESPAÑOLA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 225, f. 2. QUE LOS QUE REMITAN POR REBELDES DEL NUEVO SANTANDER, A LOS COSECHEROS DE TABACO, SE LES INSTRUYA EN LA RELIGION CATOLICA. INDIOS MECOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 226, f. 1. LIBERTANDO DE ESTE PAGO A LOS EFECTOS QUE INTRODUJO EN SAN BLAS, FRAY PEDRO BENITO CAMBON. DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 227, f. 1. APROBANDO LA CONCESION SOBRE EL ENVIO DE DINERO QUE HIZO DE ACAPULCO A LAS ISLAS. COMERCIO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 228, f. 1. LA CONCEDE A JUAN DE HUETE. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 229, f. 1. DEL MISMO ASUNTO DE LA Cedula NUMERO 189. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1782. Vol. 122, exp. 230, f. 3. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1782. Vol. 122, exp. 231, f. 1. QUE SE PAGUE A LA FAMILIA DEL FINADO TENIENTE FELIPE DE MESA, LO QUE RECLAMA. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1782. VOLUMEN. 122, exp. 232, f. 2. ORDENANDO SE SUSPENDAN LAS GRATIFICACIONES QUE SE SACAN DEL DE MEXICO. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1782. Vol. 122, exp. 233, f. 1. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO DE CONTADOR. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1782. Vol. 122.f EXPEDIENTE. 234, f. 2. SUELDOS QUE DEBEN GOZAR EN LAS INDIAS. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1782. Vol. 122, exp. 235, f. 1. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTANCO EN VERACRUZ. SAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1782. Vol. 122, exp. 236, f. 1. APROBANDO LOS SUELDOS EN JUAN ANTONIO POSADAS Y DE LOS DEMAS COMISIONADOS EN EL DESCUBRIMIENTO Y BENEFICIO DE MINAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1782. Vol. 123.f EXPEDIENTE. 1, f. 1. PERMITIENDO AL AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE GRANADA VICENTE NIETO, QUE PASE AL EJERCITO DE OPERACIONES. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1782. Vol. 123, exp. 2, f. 2. QUE NO SE PERMITA A LOS OFICIALES QUE INTRODUZCAN EFECTOS POR SU CUENTA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1782. Vol. 123, exp. 3, f. 1. PIDIENDO LOS AUTOS DE LA QUE SE CONCEDIO A LUIS VALIENTE. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1782. Vol. 123, exp. 4, f. 2. QUE SE CONSTRUYA UN PUENTE EN EL RIO DE LA ANTIGUA. PUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1782. Vol. 123, exp. 5, f. 4. RELATIVO A LA DENUNCIA HECHA POR FERNANDO DE TORIJA Y LERI, TOCANTE A LOS ABUSOS QUE COMETEN LOS ALCALDES ORDINARIOS. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 6, f. 2. QUE NO DEBIO CONCEDERSE AL TENIENTE RAFAEL VASCO. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1782. Vol. 123, exp. 7, f. 2. APROBANDO LA COBRANZA DE ESTE DERECHO QUE A NOMBRE DEL REY HICIERON EN GUANAJUATO Y OTROS PUEBLOS LOS DIPUTADOS DEL COMERCIO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 8, f. 2. PIDIENDO INFORMES DEL GOBERNADOR NICOLAS BULFE, PARA PODER CONCEDERLE LA CASTELLANIA DE ACAPULCO. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 9, f. 1. QUE SE OIGA EL DICTAMEN DE LOS DE LAS RENTAS, Y QUE INFORME SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE NOTEN. DIRECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 10, f. 2. PENSION PARA LA VIUDA DEL CONTADOR DE TRIBUTOS DON JOSE RODRIGUEZ GALLARDO. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 11, f. 3. RELATIVO AL DEFECTO NOTADO EN LA QUE FORMARON LOS ASTURIANOS, PARA LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA COVADONGA. CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 12, f. 2. ORDENANDO QUE SE REMITA MAYOR CANTIDAD AL EJERCITO DE OPERACIONES. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 13, f. 1. ORDENANDO SE DESTINE A DON SIMON ATANASIO DE LA SIERRA, EN LA RENTA O EN ALCABALAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1782. Vol. 123, exp. 14, f. 2. DESAPROBANDO QUE LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES, AFIANCEN AL INGRESO DE SUS OFICIOS, LOS CAUDALES QUE EXISTAN EN LAS ARCAS DE COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS Y SU JURISDICCION. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1782. Vol. 123, exp. 15, f. 15. REGLAMENTO IMPRESO PARA ESTABLECERLO, EL CUAL SERA REPARTIDO COMO SE EXPRESA. BANCO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 16, f. 2. LA DE DON JOSE ANTONIO VAZQUEZ MONTERO, CON DON MANUEL BAAMONDE. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 17, f. 2. QUE NO SE PERMITAN OTRAS JUNTO A LAS DEL CONDE DE TEPA. PULQUERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 18, f. 1.
APROBANDO LO SUMINISTRADO A LA TRIPULACION DEL NAVIO SAN PEDRO Y EL CAVITEÑO, QUE
LLEGARON A ESTE PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 19, f. 2.
ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 20, f. 3.
ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 21, f. 2.
RELATIVO AL REGLAMENTO QUE FORMO EL VIRREY ANTONIO MARIA DE BUCARELI. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 22, f. 1. QUE SE
DETENGA LA MITAD DEL SUELDO AL TENIENTE JOSE SARTORIO. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 23, f. 1.
CONTRATA CELEBRADA CON EL ABASTECEDOR DE MATERIALES EN LAS OBRAS DEL CASTILLO.
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1782. Vol. 123, exp. 24, f. 2.
CONCEDIENDO LA CARTA DE SUCESION DE CONDE DE MEDINA Y TORRES, AL BACHILLER JOSE
MARIANO DE MEDINA. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1782. Vol. 123, exp. 25, f. 2.
AVISANDO EL ARRIBO DE TRES INDIVIDUOS QUE VIENEN A MEXICO, PARA REUNIR TODA CLASE DE
CURIOSIDADES, PARA FORMAR EL GABINETE Y JARDIN IMPERIAL. MUSEO DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1782. Vol. 123, exp. 26, f. 6.
INSTRUCCIONES PARA SU COBRANZA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1782. Vol. 123, exp. 27, f. 2.
APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDOS EN LA FACTORIA DE VALLADOLID. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1782. Vol. 123, exp. 28, f. 3.
PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ABOGADO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO SEÑOR JOSE MANUEL DE
LA SIERRA. DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1782. Vol. 123, exp. 29, f. 4.
SOBRE LA REPRESENTACION DEL SUPERINTENDENTE, RELATIVA A QUE NO ES NECESARIO LA
PRESENCIA DE LOS OFICIALES REALES EN EL REMACHE DE METALES. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 30, f. 3.
MEMORIAL QUE DIRIJE EL GOBERNADOR Y CABILDO DE INDIOS, PARA HACER UNA RIFA SEMANARIA
QUE SIRVA PARA REPARAR LA CAPILLA. INDIOS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1782. Vol. 123, exp. 31, f. 2.
RELATIVO AL PASE CONCEDIDO AL CASTELLANO FRANCISCO CAÑAVERAL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA VOLUMEN, exp. FOJAS. FALTA EL
EXPEDIENTE 32.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 33, f. 1.
NEGANDO AL SARGENTO MAYOR JOSE GARIBAY, EL GRADO QUE PIDE. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 34, f. 1. LA CONCEDE AL TENIENTE FELIPE OÑATE. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 35, f. 1. LA CONCEDE AL AYUDANTE DE DRAGONES JOSE GIL. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 36, f. 1. LA CONCEDE AL TENIENTE VICENTE LLORENTE. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 37, f. 1. SOBRE LO QUE HAN PRODUCIDO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 38, f. 2. SOBRE LAS PERDIDAS QUE SE NOTARON EN EL QUE SE REMITIO A SAN BLAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 39, f. 1. ENTERADO DE LO PERMITIDO A LA CASA USTARIZ, CON LOS QUE LLEGARON A ACAPULCO. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 40, f. 1. RELATIVO A LEVANTAR UNA CAPILLA, EN EL SITIO SEÑALADO. APARICION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1782. Vol. 123, exp. 41, f. 2. DESORDENES COMETIDOS POR LOS DEL REGIMIENTO DE MANILA. RECLUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 42, f. 2. SUELDO QUE DEBERA PAGARSE AL TENIENTE ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 43, f. 5. RELATIVO A LAS CIRCULARES HECHAS PARA LAS ADMINISTRACIONES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 44, f. 17. ACOMPAÑANDO LA DENUNCIA QUE HACE DON MANUEL MARTIN MERINO, SOBRE LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN DISTINTOS RAMOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 45, f. 8. RECOMENDANDO A PANTALEON RUIZ (IMPRESO). EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 46, f. 1. DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 47, f. 1. RELATIVO A LOS SORTEOS EFECTUADOS. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1782. Vol. 123, exp. 48, f. 2. QUE SE OBLIGUE A DON MIGUEL RODRIGUEZ DURAN A PAGAR LO QUE DEBE. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1782. VOLUMEN. 123, exp. 49, f. 1. QUE SE INTIME AL CONSTRUCTOR DE PESOS, JUAN SALERAN, SI TRATA DE REGRESAR A ESPAÑA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 50, f. 2. QUE EL TENIENTE CORONEL BALTASAR DE CINICELI, DEVUELVA LO QUE RECIBIO COMO FIANZAS. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 51, f. 2. QUE DON MANUEL SANTOS ALDUAN, NO DEBE PAGAR ESTE DERECHO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 52, f. 1. ENTERADO QUE DON RAFAEL MANGUINO, NO PERCIBIO EL SUELDO CORRESPONDIENTE. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 53, f. 1. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL ALCALDE MAYOR DE NEJAPA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 54, f. 1. DE LOS DEFECTOS NOTADOS EN LAS CONSTITUCIONES DE LOS ASTURIANOS, PARA ESTABLECER LA DE COVADONGA. CONGREGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 55, f. 2. INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 56, f. 2. CONCEDIDA AL OFICIAL REAL DE VERACRUZ, JUAN MATIAS DE LAAINZA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 57, f. 1. CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA, AL ING. ORDINARIO RAMON PANON. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 58, f. 1. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA TRANQUILIDAD DE LA PROVINCIA. IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 59, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN DON MANUEL SANTOS DE ALDUAN. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 60, f. 2. DECLARANDO QUE LOS MILICIANOS PAGARAN TRIBUTOS DURANTE EL TIEMPO QUE NO SALGAN A EXPEDICION. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 61, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON BALTASAR DE BERZAVAL. CORREGIDOR DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 62, f. 1. NOMBRAMIENTO DE ALCALDE INTERINO PARA DON JUAN JOSE FERNANDEZ DE LA CARRERA. ZACUALPA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 63, f. 4. QUE LOS PUNTOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE ELLAS, MIGUEL PAEZ, SE ESTUDIEN EN JUNTA DE REAL HACIENDA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 64, f. 2. RELATIVO A LO QUE PRODUJO ESTA RENTA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 65, f. 2. QUE SE SOSTENGA EN TODO CASO EL FONDO Y CREDITO DE ESTA REAL CASA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 66, f. 2. INDICE DE ELLOS. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 67, f. 2. COMETIDOS EN LA HABANA, POR LOS PARLAMENTARIOS INGLESES. FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1782. Vol. 123, exp. 68, f. 2. EN LOS NAVIOS QUE LLEGARON A VERACRUZ, SE MANDARAN LOS CAUDALES. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1782. Vol. 123, exp. 69, f. 1. SOBRE LA LIQUIDACION QUE HIZO DE ELLAS, DON ESTEBAN DE LA CARRERA, EN MALAGA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1782. Vol. 123, exp. 70, f. 1. ENTERADO QUE FALLECIO DON MIGUEL PUCHALT. COMANDANTE DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1782. Vol. 123, exp. 71, f. 2. CONCEDIDO A LOS REOS, CON MOTIVO AL NACIMIENTO DEL INFANTE CARLOS DOMINGO EUSEBIO. INDULTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1782. Vol. 123, exp. 72, f. 2. APROBANDO LAS CONCEDIDAS A LOS OFICIALES. PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1782. Vol. 123, exp. 73, f. 1. RELATIVO A LOS SORTEOS EFECTUADOS. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1782. Vol. 123, exp. 74, f. 1. RELATIVO A LOS SORTEOS 116, 117 Y 118. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1782. Vol. 123, exp. 75, f. 2. QUE SE REMITA MAYOR CANTIDAD A LA HABANA. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1782. Vol. 123, exp. 76, f. 2. RECOMENDANDO COMO EMPLEADO DE LAS CAJAS REALES, A DON PEDRO PLO ALDUAN. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1782. Vol. 123, exp. 77, f. 2. LA CONCEDE A DON SIMON DE ENDERICA. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1782. Vol. 123, exp. 78, f. 1. QUE SE CONSTRUYAN DOS PAQUEBOTS. CAVITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1782. Vol. 123, exp. 79, f. 2. QUE NO TIENE FACULTAD EL VIRREY, PARA CONCEDERLA. DISPENSA DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1782. Vol. 123, exp. 80, f. 2. SUELDO QUE SE PAGARA AL GOBERNADOR BARON DE RIPERDA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 81, f. 3. SOBRE LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR PARA QUE SE LE AGREGUE A SU JURISDICCION EL PUEBLO DE LA ANTIGUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 82, f. 2. RELATIVO AL INVENTO DEL PRIOR ILDEFONSO TRUJILLO, TOCANTE A SACAR DE DICHA PLANTA CAÑAMO Y TELAS. MALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 83, f. 7. SOBRE LA PLAZA DE PROVEEDOR EN VERACRUZ, QUE QUIERE SALVADOR DE SALA. NIEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 84, f. 2. REPROBANDO LAS DISPOSICIONES DEL GOBERNADOR DE PUEBLA. DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 85, f. 3.
QUE NO CREE NECESARIO QUE SE ESTABLEZCAN. COMISARIA DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 86, f. 7.
QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE JOSE NEGRETE Y MAZO. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 87, f. 1.
NOMBRANDO ALCALDE A DON JACINTO MARIA DE CASTRO GONZALEZ. SAN JUAN TEOTIHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 88, f. 1.
QUE PARA REVISTAR LAS DE SAN LUIS, SE NOMBRO A VICENTE NIETO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 89, f. 2.
QUE SE INFORME POR QUE SE DECLARO ASI, A LOS DE REAL HACIENDA, CON LOS DE OTROS
RAMOS. OFICIOS INCOMPATIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 90, f. 1.
QUE SI DEJASE EL GOBIERNO DE NUEVA VIZCAYA DON FELIPE BARRI, QUE SE NOMBRE EN SU
LUGAR A JUAN VELAZQUEZ. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 91, f. 2.
QUE AL CAP. DEL PRESIDIO DE SAN CARLOS, DON JUAN MANUEL DE BONILLA, SE LE CAMBIE A OTRA
PARTE. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 92, f. 12.
QUE SE LE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL CONTADOR JUAN ANTONIO DE POSADA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1782. Vol. 123, exp. 93, f. 2.
QUE SE MANDEN A LAS MINAS DE ESTA PROVINCIA A PERSONAS CONOCEDORAS. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 94, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DE LAS MISMAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 95, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 96, f. 2.
RELATIVO A VARIOS NOMBRAMIENTOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 97, f. 2.
RELATIVO A VARIOS NOMBRAMIENTOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 98, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN DON FRANCISCO AGUSTIN NAZAVAL.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 99, f. 1.
NOMBRANDO ADMINISTRADOR EN MALINALCO, A DON PEDRO MARTINEZ DEL CASTILLO.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 100, f. 1.
PARA ADMINISTRADOR EN TAMPICO Y SUS AGREGADOS, NOMBRO A PEDRO VELEZ DE MENDOZA.
ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 101, f. 1.
SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CAUDALES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 102, f. 2.
QUE CONTINUEN LAS FABRICAS DE PUROS Y CIGARROS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 103, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 104, f. 2.
APROBANDO LO DISPUESTO ENTRE EL PERSONAL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 105, f. 1.
SOBRE LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL CONTADOR Y DIRECTOR DE LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 106, f. 1.
SOBRE LA REDUCCION DE SUELDOS DE EMPLEADOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 107, f. 1.
RELATIVO A LAS GRATIFICACIONES CONCEDIDAS A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 108, f. 1.
NOMBRANDO ADMINISTRADOR Y DIRECTOR EN GUATEMALA, A BERNARDO MARIA DE MENDIOLA.
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 109, f. 1.
DEFECTOS NOTADOS EN LA CARTA DONDE DAN CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN
DON JOSE MANUEL DE LA SIERRA. DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 110, f. 3.
INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 111, f. 3.
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DOS GUARDA-MENORES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 112, f. 2.
NOMBRANDO ADMINISTRADOR EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, A DON JOSE ESTANISLAO
DE MORALES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 113, f. 1.
QUE VIVA EN LA ADUANA, EL 2º VISTA FRANCISCO ANTONIO AGUDO. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 114, f. 3.
QUE PAGUE EL OFICIAL MAYOR JOSE MARIANO DE ARCE, LO QUE DEBE. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 115, f. 1.
QUE TODO EL PERSONAL HAGA SUS SOLICITUDES DESPUES DE LA GUERRA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 116, f. 2.
QUE SEAN REVISADOS TODOS LOS EFECTOS QUE PASEN POR LA ADUANA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 117, f. 1.
JUBILACION CONCEDIDA AL OFICIAL DE LA CONTADURIA DE LA RENTA, DON JOSE DE LA TORNERA
CALDERON. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 118, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN LA DE ZAYULA. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1782. Vol. 123, exp. 119, f. 1.
QUE SE REMITAN CAUDALES PARA RECOGER LOS BILLETES QUE CIRCULAN. LUISIANA E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 120, f. 2.
NEGANDO EL PERMISO AL SEÑOR FRANCISCO CASTERAN, PARA PONER UN ESTANCO. VINOS Y MEZCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 121, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN CUERNAVACA, PARA JOSE RAFAEL MUÑOZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 122, f. 1.
QUE SE OBLIGUE A ESTEBAN DE LA CARRERA, A CUBRIR LAS QUE TIENE EN MALAGA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 123, f. 1.
QUE SE FIJEN LOS SUELDOS DE LOS ADMINISTRADORES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 124, f. 2.
ASI SE REMITIRA A FRANCISCO MAGARZO. PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. VOLUMEN. 123, exp. 125, f. 1.
SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR A FAVOR DE LUIS FERNANDEZ DE OUBEL. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 126, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO DE LAS FORTIFICACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 127, f. 1.
PRODUCTO QUE TUVO LA ADUANA DE MEXICO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 128, f. 2.
QUE EN JUNTA SE RESUELVA EL ASUNTO DE LOS DERECHOS QUE SE PIENSA COBRAR POR LOS AVIOS Y ENCERES DE MINAS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 129, f. 2.
SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN GUANAJUATO, Y LAS PROPOSICIONES DEL DIRECTOR. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1782. Vol. 123, exp. 130, f. 2.
REPROBANDO LA CONDUCTA DE LOS DIRECTORES, AL CONTRAVENIR LAS ORDENES DE SU MAJESTAD. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 131, f. 1.
RELATIVO A LA PETICION DEL CAPITAN JUAN MIGUEL. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 132, f. 1.
APROBANDO LO DISPUESTO POR EL GOBERNADOR DE VERACRUZ. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 133, f. 1.
APROBANDO EL TRASLADO DE ARMAS A UN SALON DE LA CIUDAD DE MEXICO. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 134, f. 1. ORDENANDO ENTREGUE DON MARTIN DE MAYORGA, EL GOBIERNO AL TENIENTE GENERAL MATIAS DE GALVEZ. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1782. Vol. 123, exp. 135, f. 1. NOMBRANDO ALCALDE MAYOR A DON FERNANDO DEL CARRIZAL. TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 136, f. 1. PARA IR A ESPAÑA, SE LE CONCEDIO AL CADETE MATIAS LAZARO Y GARCIA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 137, f. 8. REMITE LA PATENTE DEL VISITADOR Y SECRETARIO. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1782. Vol. 123, exp. 138, f. 2. SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE VARIOS EMPLEOS EN LA MISMA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1782. Vol. 123, exp. 139, f. 2. APROBANDO SE ESTABLEZCA EL ESTANCO EN VERACRUZ. SAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 140, f. 1. DESCONTAR AL TENIENTE JOSE DE TORREMOCHA, LO DE SU SUEGRA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1782. Vol. 123, exp. 141, f. 1. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DE PEDRO ANTONIO COSIO, SOBRE EL METODO DE LA ADMINISTRACION. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1782. Vol. 123, exp. 142, f. 2. PIDIENDO INFORMES DEL SARGENTO SALVADOR GONZALEZ. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 143, f. 1. QUE LOS EFECTOS QUE LLEGAN A VERACRUZ, PAGUEN UN SOLO DERECHO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 144, f. 8. DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO RICARDO, QUEJANDOSE DE LA PERSECUCION DE PEDRO ANTONIO DE COSIO. REPRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 145, f. 2. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HIZO EL DE CADIZ. CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 146, f. 1. QUE SE INFORME DE LA SITUACION DE JUANA MARIA DE URIBE. PRETENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 147, f. 1. QUE CONTINUE EN QUERETARO, JUAN DE VILLALVA Y VELAZQUEZ. CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 148, f. 1. DECLARANDO SIN EFECTO LAS CONCEDIDAS AL CAP. JERONIMO CASANI, Y AL CAP. MANUEL BUSTILLO. PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 149, f. 1. QUE DON LIVINO BRAQUELMAN, CONTINUE EN LA OTRA ALCALDIA. ZOCHICOATLAN Y YAHUALICAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 150, f. 4. CONFIRIENDO EL TITULO DE DIRECTOR A DON FERNANDO JOSE MANGUINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 151, f. 2. ORDENANDO SE HAGAN 14 SORTEOS ANUALES, CON LA DEDUCCION DEL 16%. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 152, f. 1. QUE SE IMPRIMA EL REGLAMENTO FORMADO POR DON FELIPE NEVE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 153, f. 1. QUE SE REMITAN SITUADOS DOBLES, PARA DICHO LUGAR. LUISIANA E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 154, f. 1. PATENTE PARA VISITADORES Y SECRETARIOS DE LA ORDEN DE LA MERCED. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 155, f. 2. DE LOS DESPACHOS QUE MANDA. INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 156, f. 1. APROBANDO LA ADMINISTRACION DE CUERNAVACA, EN DON JOSE JAVIER DE CUVAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1782. Vol. 123, exp. 157, f. 1. QUE SE PERMITA A LOS FACTORES, EMBARCARLOS EN LAS NAOS QUE SALEN DE ACAPULCO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 158, f. 1. ORDENANDO EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS TENIENTES DE PRESIDIOS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 159, f. 1. QUE SE REMITA A ESPAÑA, PARA OCUPARLO EN LA FUNDICION. COBRE Y ESTAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 160, f. 4. ORDENANDO SE MANDE PAGAR A DON GILBERTO ANTONIO MAXENT. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1782. Vol. 123, exp. 161, f. 2. QUE PASE COMO GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA, DON JOSE MERINO CEVALLOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1782. Vol. 123, exp. 162, f. 2. QUE DE LA HABANA, SE REMITAN 150. 000 MANOJOS, AL PERU. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1782. Vol. 123, exp. 163, f. 3. QUE SE HAGA LA ALEACION DEL ORO ALTO DE CIMIENTO, PONIENDO OTRO BAJO. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1782. Vol. 123, exp. 164, f. 2. QUE SE ESTABLEZCAN ESCUELAS DEL IDIOMA CASTELLANO, EN LOS PUEBLOS DE INDIOS (IMPRESO). INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1782. Vol. 123, exp. 165, f. 2. RELATIVO A LA QUE DEBERA CONCEDERSE AL PATRIARCA MANUEL VENTURA FIGUEROA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1782. Vol. 123, exp. 166, f. 2. QUE SE MANDEN A BUENOS AIRES, 100. 000 LIBRAS DE TABACO EN POLVO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1782. Vol. 123, exp. 167, f. 2. RELATIVO A CONTRATAS PARA LA SIEMBRA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 168, f. 2.
DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA 124. PARTIDA DE REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1782. Vol. 123, exp. 169, f. 2.
APROBANDO LA SENTENCIA DADA A TRES SOLDADOS. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1782. Vol. 123, exp. 170, f. 2.
REMITIR LAS COPIAS CON SUS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES. FISCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1782. Vol. 123, exp. 171, f. 1.
CELEBRAR UNA JUNTA, CADA SEMANA Y CUANDO EL FISCAL LO PIDA, SERA EXTRAORDINARIA.
JUNTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1782. Vol. 123, exp. 172, f. 1.
SOBRE LA REMISION DEL DE CIGARROS. PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1782. Vol. 123, exp. 173, f. 1.
QUE EL VISITADOR IGNACIO DE AGESTA Y AL GUARDA, SE LE HAGA EL DESCUENTO CITADO.
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1782. Vol. 123, exp. 174, f. 1.
QUE SE PROVEA EMPLEO A NICOLAS LOPEZ PADILLA. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1782. Vol. 123, exp. 175, f. 3.
DEL OFICIO DE ENSAYADOR QUE OBTUVO DON IGNACIO MARTINEZ DE LEJARZAR. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 176, f. 2.
SOBRE LA CONSTRUCCION DEL PAQUEBOT EL PRINCIPE. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1782. Vol. 123, exp. 177, f. 1.
QUE SE REMITAN 294 PRESIDARIOS A PUERTO RICO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1782. Vol. 123, exp. 178, f. 2.
SOBRE LA REMISION DE RECLUTAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1782. Vol. 123, exp. 179, f. 8.
SOBRE PROPIOS Y ARBITRIOS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1782. Vol. 123, exp. 180, f. 2.
RENUNCIA DE LA MEDIA RACION, QUE HIZO EL DR. MAESTRO GREGORIO ANTONIO PEREZ CANCIO Y
LA VEGA. PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 181, f. 2.
INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 182, f. 2.
INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 183, f. 1.
QUE PASE EL COMANDANTE DE MARINA, IGNACIO DE ARTEAGA, A CONTINUAR SU MERITO EN LA
HABANA. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 184, f. 1.
ORDENES PARA FERNANDO JOSE MANGUINO Y PARA EL CONSULADO. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 185, f. 2. QUE SOSTENGA AL COMANDANTE DE ESTE DEPARTAMENTO, FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 186, f. 6. ESTABLECE UN FONDO DE \$ 500,000. PARA TODOS LOS VASALLOS. RENTAS VITALICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 187, f. 2. DEL MISMO ASUNTO DE LA CEDULA ANTERIOR. RENTAS VITALICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 188, f. 1. PARTICIPANDO HABER NOMBRADO CONTADOR Y QUE LOS DEMAS EMPLEADOS SE NOMBRARAN EN MEXICO. RENTAS VITALICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 189, f. 2. ASCENDIENDO A DOS OFICIALES DE LA MISMA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 190, f. 1. QUE APRUEBA LA CANTIDAD ENTREGADA DE LAS DE MEXICO, POR DON FRANCISCO HIJOSA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 191, f. 2. QUE PASEN A LA HABANA, LOS OFICIALES QUE NO HAGAN FALTA EN ESTE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 192, f. 4. RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE SALINAS, EN DON ANTONIO JOSE LOPEZ DE TOLEDO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 193, f. 1. SEÑALANDO LAS ALCALDIAS QUE OCUPARA DON JUAN ANTONIO FLORES. SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 194, f. 2. QUE SE AMONESTE AL PAGADOR POR SUS MALOS MANEJOS Y MALA CONDUCTA. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 195, f. 7. REFIERESE A LA DE DON FRANCISCO HIJOSA. REPRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1782. Vol. 123, exp. 196, f. 2. SOBRE CONSTRUCCIONES DE NAVIOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1782. Vol. 123, exp. 197, f. 1. NOMBRANDO A DON FRANCISCO JAVIER DE LARRAGOITI, ALCALDE DE MARAVATIO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1782. Vol. 123, exp. 198, f. 6. ACOMPAÑANDO COPIA DE LA REPRESENTACION DEL OBISPO, SOBRE LA AGREGACION DE PROVINCIAS A LA MITRA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 199, f. 1. REMITIR A SU MAJESTAD, LOS CAUDALES Y GRANA QUE TIENE PABLO JIMENEZ. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1782. Vol. 123, exp. 200, f. 2. SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR MELCHOR VIDAL DE LLORCA. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1782. Vol. 123, exp. 201, f. 1.
PARA DON AGUSTIN DE QUIROGA. RECOMENDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 202, f. 1.
SEÑALANDO LA FALTA DE CUMPLIMIENTO AL NO DAR CUENTA AL ADMINISTRADOR, DEL
MOVIMIENTO DE ESTE RAMO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 203, f. 3.
QUE A QUIEN CORRESPONDE SUSTANCIAR LOS NEGOCIOS DE LA REAL HACIENDA. VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1782. Vol. 123, exp. 204, f. 2.
FORMA PARA OBTENERLOS CON LA CONFIRMACION DE VENDIBLES Y RENUNCIABLES (IMPRESO).
TITULOS DE OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1782. Vol. 123, exp. 205, f. 1.
QUE SE REMITA A FILIPINAS TREINTA MIL. BARAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1782. Vol. 123, exp. 206, f. 4.
INFORMES DADOS POR FRANCISCO CASAS, RELATIVOS A LAS MINAS DESCUBIERTAS Y A LA PESCA
DE PERLAS. MINAS Y PERLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 207, f. 2.
DE LA SEÑALADA POR DON NARCISO MONTERO A SU ESPOSA. ASIGNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 208, f. 1.
QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO DE JOSE MARIA AZIPRESTE, LO QUE DEBE A LA VIUDA DE MIGUEL
DE LARREA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 209, f. 1.
QUE SE MANDE A ESPAÑA, AL SEÑOR FRANCISCO JIMENEZ CASTAÑEDA. ESPAÑOLES CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1782. Vol. 123, exp. 210, f. 2.
INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 211, f. 2.
RECOMENDANDO AL TENIENTE JOSE SARTORIO. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1782. Vol. 123, exp. 212, f. 2.
CONCEDIENDO QUE ABRA UNA PULQUERIA DEL MAYORAZGO DE SOLANO, DON FERNANDO
MOVELLAN. PULQUERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1782. Vol. 123, exp. 213, f. 2.
INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1782. Vol. 123, exp. 214, f. 1.
DE TENIENTE CORONEL REFORMADO PARA EL ALCALDE DE JILOTEPEC DON PEDRO DE BARRIO
JUNCO Y ESPRIELLA. GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1782. Vol. 123, exp. 215, f. 1.
APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO AL CAP. NICOLAS SANZ. LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1782. VOLUMEN. 123, exp. 216,
f. 2. ORDENANDO CESE LA QUE DABA A FAVOR DE SU FAMILIA ANDRES DE ARAUJO. ASIGNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1783. Vol. 124, exp. 1, f. 1. QUE AL TENIENTE DN. JOSE DE SAN ROMAN, SE LE DESCUENTEN 140 REALES MENSUALES PARA SU MUJER Y SU HIJO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1783. Vol. 124, exp. 2, f. 1. PIDE INFORME DE LA QUE SE QUIERE ESTABLECER EN ESTA CAPITAL. ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1783. Vol. 124, exp. 3, f. 3. QUE SE ESTABLEZCA EL DE CUARTILLA, PARA EL DESAGÜE DE HUEHUETOCA Y SUBSISTENCIA DE PUENTES. DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1783. Vol. 124, exp. 4, f. 2. QUE SE OBSERVE LO QUE LIBERTA DE ESE DERECHO A LOS PERTRECHOS Y UTENSILIOS PARA MINAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1783. Vol. 124, exp. 5, f. 2. QUE SE INFORME SI NO HAY OBSTACULOS QUE IMPIDAN SERVIR LA DE COYOACAN A DN. FRANCISCO SUESCUN Y TORNERIA. ALCALDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 6, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 7, f. 1. PIDE RELACION DE TROPAS PARA FORMAR E IMPRIMIR UN ESTADO MILITAR COMPLETO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 8, f. 2. QUE SE INFORME DE LA QUE SOLICITA EL CONTADOR DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA DN. JOAQUIN LOPEZ DE QUINTANA. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 9, f. 1. ACUSA RECIBO DEL ESTADO GENERAL DE LOS VALORES Y GASTOS DE ESTE REINO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 10, f. 1. QUE EL DE TEPEACA DN. TORCUATO MONTELLANO, SATISFAGA EL CREDITO QUE ADEUDA. ALCALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 11, f. 1. NOMBRA PARA CONTADOR DE ESE FONDO A DN. PEDRO OSORIO MOCTEZUMA. RENTAS VITALICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 12, f. 1. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5. ALCALDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 13, f. 2. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 14, f. 5. QUE EL OBISPO DE ESA INFORME DE LOS DESORDENES DEL TESORERO OFICIAL REAL DN. MANUEL ALONSO PORTUGUEZ. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 15, f. 3. QUE SE CUMPLA LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 80, SOBRE LOS EXESOS DEL TESORERO OFICIAL REAL DN. MANUEL ALONSO PORTUGUEZ. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1783. Vol. 124, exp. 16, f. 2. APRUEBA LA NEGACION DE LICENCIA, PARA REGRESAR A ESPAÑA AL VISITADOR DEL ORDEN DE PREDICADORES DN. FR. JUAN WACH. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1783. Vol. 124, exp. 17, f. 2. PIDE INFORME SOBRE REMOCION DE LA CASA QUE HABITA EL PRIMER CIRUJANO DN. MANUEL MORENO. HOSPITAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1783. Vol. 124, exp. 18, f. 3. ACOMPAÑA APUNTES DE LOS PRELIMINARES DE LA PAZ FIRMADA EN PARIS. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1783. Vol. 124, exp. 19, f. 2. ACOMPAÑA APUNTES DE LOS PRELIMINARES DE LA PAZ FIRMADA EN PARIS. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1783. Vol. 124, exp. 20, f. 1. QUE SE REMITA A ESPAÑA TODA LA EXISTENCIA. COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 21, f. 3. QUE SE REMITAN LAS DE LA LISTA ADJUNTA. MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 22, f. 1. QUE A DN. FELIPE MONTES SE LE NOMBRE MAESTRIA DE PLATA EN LOS PRIMEROS CAUDALES QUE POR EL PUERTO DE VERACRUZ SE REMITAN PARA ESTOS REINOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1783. Vol. 124, exp. 23, f. 1. NOMBRA A DN. PEDRO JOSE OSORIO Y PERALTA, TENIENTE VETERANO EN UNO DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE DRAGONES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 24, f. 1. QUE REGRESE PARA ESPAÑA EL MARISCAL DE CAMPO DN. GUILLERMO WAUGHAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 25, f. 1. QUE REGRESEN A ESPAÑA LOS REGIMIENTOS DE GRANADA Y ASTURIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 26, f. 1. CONCEDE PERMISO PARA PASAR A ESPAÑA AL TENIENTE GENERAL DN. PASCUAL DE CISNEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1783. Vol. 124, exp. 27, f. 1. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE DRAGONES A DN. ANTONIO BONILLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1783. Vol. 124, exp. 28, f. 3. ORDENA PASE AL GOBIERNO DEL PERU DN. TEODORO DE CROIX Y QUEDE EN SU LUGAR DN. FELIPE NEVE. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 29, f. 2. QUE ESTEN PRONTO EN VERACRUZ LOS FRUTOS Y EFECTOS QUE VAN A EMBARCARSE PARA ESPAÑA. REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1783. Vol. 124, exp. 30, f. 2. QUE JUSTIFIQUE DN. JOSE RUIZ DE CASTAÑEDA, EL DOTE, DE CON QUIEN PRETENDE UNIRSE. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 31, f. 2. INCLUYE EJEMPARES DEL TRATADO DE PAZ CON ESA. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 32, f. 2. DEROGA AL VIRREY LA FACULTAD DE CONCEDERLAS A LOS MILITARES. LICENCIAS MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 33, f. 1. ENTERADO DE LOS VIVERES, CAUDALES Y EFECTOS REMITIDOS A ESA. LUISIANA. E. U.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 34, f. 1. DON MANUEL DE REAL, AYUDANTE DE ESAS EN ACAPULCO, SEÑALA UNA ASIGNACION DE 60 REALES DE VELLON PARA SU MADRE DÑA. ISABEL MARTIN. MILICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 35, f. 1. DIRIGE PLIEGO PARA EL GOBERNADOR DE ESAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 36, f. 1. QUE DN. VICENTE DURAN TENIENTE DE ESAS DE MEXICO, SOCORRA A SU MADRE DÑA. CATALINA DIAZ Y PALOMA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 37, f. 1. EXIME DE USO A LOS OFICIALES REALES, EN LOS OFICIOS O REPRESENTACIONES DE SU REAL SERVICIO. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 38, f. 1. QUE AL OFICIAL AMANUENSE DN. MARTIN JOSE ITURREGUI INDART SE LE COLOQUE EN DESTINO PROPORCIONADO A SU APTITUD, EN LAS CAJAS REALES. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 39, f. 1. APRUEBA LA SUPRESION DE LA OFICIALIA MAYOR DE ESE DEPARTAMENTO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 40, f. 2. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 41, f. 2. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 42, f. 1. CONCEDE LA DE \$ 365. 00 A LA VDA. DE DN. BARTOLOME ESPINOSA DE LOS MONTEROS. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 43, f. 1. APRUEBA NO SE MANDAREN LOS BATALLONES PEDIDOS POR EL GOBERNADOR DE ESA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 44, f. 1. ENTERADO DEL GASTO Y ADELANTAMIENTO DE ESA FORTALEZA. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 45, f. 1. QUE SE DE LA SEGUNDA MAESTRIA DE PLATA A DN. FRANCISCO PAEZ, EN EL PRIMER BUQUE QUE VENGA DE ALMIRANTA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 46, f. 2. QUE EN LO JUSTO Y PRECISO SE AUXILIE AL TENIENTE GENERAL DE ELLAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 47, f. 1. LA CONCEDE A DN. JOSE CHAVEZ PARA UNIRSE CON DÑA. ANA MARIA JOSEFA GARZON. LICENCIA MATRIMONIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 48, f. 2. APRUEBA NO SE LE AUMENTE DE PRECIO. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1783. Vol. 124, exp. 49, f. 2. QUE LOS INTENDENTES, CONTADORES Y TESOREROS DE EJERCITO DE LA LUISIANA Y DE LA HABANA SIGAN PERTENECIENDO A ESE. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1o DE 1783. Vol. 124, exp. 50, f. 1. INCLUYE BULAS Y EJECUTORIALES, DEL NUEVO OBISPADO DE ESA. MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1783. Vol. 124, exp. 51, f. 2. NOMBRA PARA GUARDA MAYOR DE ESE PUERTO A DN. FRANCISCO TARRASO. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1783. Vol. 124, exp. 52, f. 6. APRUEBA LO PRACTICADO EN EL QUE SE APREHENDIO EN PANUCO Y TAMPICO. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1783. Vol. 124, exp. 53, f. 2. DIRIGE NOTA DEL NUMERO DE ELLOS QUE DE LA FABRICA DE MACHARAVIAYA, REMITEN A VERACRUZ. NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1783. Vol. 124, exp. 54, f. 1. DEROGA LA ORDEN QUE LO IMPONE, A LOS CAPITALES DE DEPOSITOS, SOBRE LA RENTA DE TABACO O ALCABALAS. CENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1783. Vol. 124, exp. 55, f. 2. DEROGA LA ORDEN QUE LO IMPONE, A LOS CAPITALES DE DEPOSITOS SOBRE LA RENTA DE TABACO O ALCABALAS, EN YUCATAN. CENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 56, f. 1. QUE AL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA DN. MARCOS KEATING, SE LE RETENGA LA 3a PARTE DE SU SUELDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 57, f. 1. QUE SE RECIBA EN ESAS CAJAS, CIERTA CANTIDAD QUE HA DE ENTERARSE A FAVOR DE DN. FRANCISO SE SANTIVANEZ. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1783. Vol. 124, exp. 58, f. 2. PIDE RELACION DE LOS POLITICOS, MILITARES Y DE REAL HACIENDA, QUE HAYA EN ESTE REINO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1783. Vol. 124, exp. 59, f. 1. QUE AL DE TETEPANGO DN. NARCISO MONTERO, SE LE MEJORE DE ALCALDIA. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1783. Vol. 124, exp. 60, f. 1. QUE SE ENVIE CUANTOS ARBOLES Y PLANTAS ESPECIALES PRODUCE ESTE REINO. BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 61, f. 1. ENTERADO DE ESTAR HABILITADO EL MOLINO DE STA. FE. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 62, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE INSTANCIA DEL TENIENTE DN. MANUEL GUEMES DE LA CONCHA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 63, f. 1. QUE SE INFORME DE LA PRETENSION DEL SUBTENIENTE DN. LUIS DE ROJAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 64, f. 4. DESAPRUEBA LA EXCEPCION DE QUINTOS Y DEMAS GRACIAS CONCEDIDAS A DN. ANTONIO VIVANCO EN EL REAL DE BOLAÑOS. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 65, f. 2.
CONFIERE POR VIA DE COMISION EL EMPLEO DE DIRECTOR A DN. JOSE DE CASTRO. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 66, f. 1. QUE SE
PROPONGAN PERSONAS PARA CONTADOR DE LA OFICINA. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 67, f. 2. QUE SE
INFORME DE LA REPRESENTACION DEL COMANDANTE DE LANCEROS DE VERACRUZ DN. ANTONIO
POL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 68, f. 1.
CONCEDE LICENCIA PARA VIVIR CON SU MADRE Y HERMANOS AL SOLDADO DEL CUERPO DE
INVALIDOS FRANCISCO PEREA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 69, f. 1. QUE SE
INFORME SOBRE LAS MILICIAS LEVANTADAS EN GUADALAJARA Y EN EL PUERTO DE LA NAVIDAD, SU
CORONEL DN. MANUEL VAAMONDE, ALCALDE MAYOR DE SAYULA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 70, f. 1. PIDE
INFORMES SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICIAS DE GUADALAJARA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 71, f. 2. QUE SE
INFORME DEL MERITO DE DN. JOSE MICAELI, AYUDANTE MAYOR DE LAS DE ESTA CAPITAL.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 72, f. 2.
PREVIENE QUE EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA, SUBSISTA EN EL GOCE DE
PREFERENCIAS AL DEL COMERCIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 73, f. 2. QUE SE
INFORME DEL AUMENTO DE SUELDO AL DIRECTOR Y DEPENDIENTES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 74, f. 1.
NOMBRA PARA SARGENTO EN UNO DE LOS CUERPOS PROVINCIALES A DN. JOSE FERNANDEZ
PRIETO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 75, f. 1. ACUSA
RECIBO DEL ESTADO DE INGRESOS, SALIDA Y EXISTENCIAS DE CAUDALES DE LAS MISIONES.
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 76, f. 2. AVISA
LO RESUELTO, PARA QUE REGRESE EL RACIONERO DE ESA DN. NICOLAS JOSE DE VILLANUEVA Y
SANTA CRUZ. VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1783. Vol. 124, exp. 77, f. 2. QUE SE
INFORME DE LA REPRESENTACION DEL DE FRESNILLO DN. ANTONIO DE JAUREGUI. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1783. Vol. 124, exp. 78, f. 3. REMITE
MEMORIAL EL DE TEPOSCOLULA Y YANHUITLAN DN. FRANCISCO DE ROJAS Y ROCHA, PARA QUE
INFORME DE SU CONDUCTA EN ESE EMPLEO. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 79, f. 2.
ORDENA A DN. FRANCISCO JAVIER GAMBOA SIRVA EN ESA AUDIENCIA. STO. DOMINGO (CENTRO
AMERICA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 80, f. 2. PIDE INFORME ACERCA DEL BATALLON DE BLANCOS QUE SE FORMO EN SAN BLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 81, f. 2. NIEGA LA SOLICITUD DE DN. NICOLAS LAFORA, SOBRE SUS PRETENSIONES PARA SAN JUAN DE ULUA, PEROTE, PUEBLA Y OAXACA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 82, f. 2. ENTERADO DE LOS INDIVIDUOS COLOCADOS EN LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 83, f. 2. QUE SE DEN LAS GRACIAS AL BACHILLER DN. ANTONIO JOAQUIN IZUARDO, POR DONAR SU CASA DE ORIZABA. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 84, f. 2. QUE SOLO SE CONTINUEN LAS OBRAS INDISPENSABLES DE ESAS FORTIFICACIONES. SAN JUAN DE ULUA Y ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 85, f. 1. QUE SE PONGA LA GUARNICION DE ESA COMO EN EL TIEMPO DE PAZ. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 86, f. 2. APRUEBA LA ACTITUD DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ, POR HABER DETENIDO ESE, HASTA LA SALIDA DEL NAVIO DE GUERRA "SAN AGUSTIN". CORREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 87, f. 1. PERMITE A DN. PABLO MAYO CARGAR EN SUS BUQUES 250 ZURRONES DE GRANA Y AÑIL. REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 88, f. 1. NOMBRA PARA LA TENENCIA DE ESAS PROVINCIAS A DN. PEDRO DUFAU Y QUE PARA EL PRESIDIO DEL CARMEN, PONGA UN OFICIAL ACREDITADO. YUCATAN Y CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 89, f. 1. APUEBA LOS DESTINOS DADOS A LOS TENIENTES VETERANOS DN. TOMAS ELOLA, JUAN RAMON DURAN Y JUAN PUIG. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 90, f. 1. EL DE IZUCAR, DN. FRANCISCO DE PAULA JIMENO, PIDE SU CAMBIO A OTRA POR NO PROBARLE ESE CLIMA. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 91, f. 2. APRUEBA LA CONFRONTACION EN SAN BLAS, DE LOS EFECTOS PARA ESAS. MISIONES DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 92, f. 1. QUE SE PAGUE UN CREDITO EL TENIENTE DE LA CORONA DN. CLAUDIO LACOMBE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 93, f. 18. CEDULA PARA LA CREACION DEL NACIONAL DE SAN CARLOS. BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 94, f. 1.
APRUEBA TODO LO EJECUTADO EN LA CAUSA CRIMINAL SEGUIDA CONTRA EL ALCALDE MAYOR Y
DEMÁS REOS POR EL CONTRABANDO QUE PRACTICARON EN LOS PUERTOS DE PANUCO Y TAMPICO.
COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 95, f. 2. ACUSE
DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 96, f. 3. QUE
SATISFAGA UN CREDITO EL DE TEPEACA DN. ANTONIO VIGUERA Y ARTEAGA. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 97, f. 2. REMITE
TITULO DE TENIENTE DE REY PARA ESE CASTILLO A DN. MIGUEL DEL CORRAL. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 98, f. 1.
NOMBRA AYUDANTE MAYOR DE ESA PLAZA A DN. JUAN PACHECO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 99, f. 1.
CONCEDE GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA, AL AYUDANTE MAYOR DEL PROVINCIAL DE TOLUCA
DN. ANDRES DE OROZCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 100, f. 1.
NOMBRA A VARIOS INDIVIDUOS PARA LAS SUBTENENCIAS VACANTES EN EL PROVINCIAL DE
INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 101, f. 1.
APRUEBA PROPUESTAS EN LA LEGION MIXTA DEL PRINCIPE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 102, f. 1.
ACOMPaña DESPACHOS DE CAPITAN, TENIENTE Y SUBTENIENTE, PARA LA DE VOLUNTARIOS DE
CATALUÑA, SITUADO EN REAL DEL MONTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 103, f. 1.
REMITE DESPACHOS PARA VARIOS EMPLEOS EN ESA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 104, f. 1.
NOMBRA PARA CAPITANES DE LA LEGION MIXTA DEL PRINCIPE A DN. FELIX GUTIERREZ DE LA
CONCHA Y A DN. FRANCISCO DE SETIEN Y ARCE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 105, f. 1.
NOMBRA A DN. ANTONIO MAESTRE DE LA MORA TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL
PUEBLO DE IRAPUATO, EN LA LEGION DEL PRINCIPE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 106, f. 3.
DESAPRUEBA LO EJECUTADO POR EL VIRREY DN. MARTIN DE MAYORGA, EN FAVOR DE DN. ANTONIO
VIVANCO Y DN. JOSE DE SARACHAGA, SOBRE LAS MILICIAS DEL REAL DE BOLAÑOS Y
JURISDICCIONES DE LA FRONTERA DE SAN LUIS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 107, f. 3. QUE
SE PROPONGA LA FORMA DE GOBIERNO QUE SE ESTIME UTIL PARA LAS FRONTERAS DE COLOTLAN Y
REAL DE BOLAÑOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 108, f. 2.
MANDA SE DETERMINE EN VOTO CONSULTATIVO, TODO LO ACTUADO EN LA FORMACION DE LAS
DEL REAL DE BOLAÑOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 109, f. 3. LA REGENCIA DE GUADALAJARA PIDE SE ACLAREN LAS DIFICULTADES SOBRE LOS GRADOS QUE HAN DE TENER BAAMONDE, MENA Y SANCHEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 110, f. 2. LA REGENCIA DE GUADALAJARA DIO CUENTA AL VIRREY DEL EXPEDIENTE FORMADO A RESULTAS DE UN OFICIO DEL CORONEL DN. MANUEL BAAMONDE, PIDIENDOLE DECLARE A LOS OFICIALES DEL BATALLON DE MILICIAS PROVINCIALES, LOS FUEROS DE LA REAL ORDENANZA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 111, f. 2. LA REGENCIA DE GUADALAJARA PIDE LA RESOLUCION DEL REY SOBRE LA ERECCION DE UN BATALLON DE MILICIAS PROVINCIALES, EN SU JURISDICCION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1783. Vol. 124, exp. 112, f. 2. SOBRE QUEJAS DADAS CONTRA EL REGENTE DE GUADALAJARA POR EL OFICIAL DE LA ESCRIBANIA DE GUERRA DN. JUAN JOSE DE VILLEGAS. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1783. Vol. 124, exp. 113, f. 1. REITERA EL INFORME PEDIDO ACERCA DEL MERITO Y SUELDO QUE DEBIO PERCIBIR DN. PEDRO TUÑON, QUE FUE DE TARAHUMARA. GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1783. Vol. 124, exp. 114, f. 2. QUE LAS 12 PAGAS CONCEDIDAS A LOS OFICIALES DE GUERRA, NO DEBEN ENTENDERSE A LOS VIRREYES COMO PAGO DE MARCHA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1783. Vol. 124, exp. 115, f. 10. REMITE A INFORME REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ, SOBRE A QUIEN PERTENECE EL CONOCIMIENTO DE INVENTARIOS DE LOS OFICIALES REALES. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 116, f. 1. QUE SE EDUQUE AL MUCHACHO SUPERVIVIENTE DE LOS QUE CONDUJO DE ESA COSTA DN. IGNACIO DE ARTEAGA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 117, f. 1. APRUEBA EL GASTO EN EL ADORNO DE LA CAPILLA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO, DE ESE. HOSPITAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 118, f. 1. ENTERADO DE LA BUENA VOLUNTAD CON QUE SE DIO PARA LAS URGENCIAS DE LA GUERRA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 119, f. 1. QUE SE ARREGLE LA PROVICION DE SAL EN AQUEL REINO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 120, f. 1. APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS DE CONTADOR Y OFICIALES. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 121, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 4o A FAVOR DE DN. JOSE MARIA ANZALDO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 122, f. 1. QUE SE REDUZCA A COMPAÑIAS URBANAS EL REGIMIENTO PROVINCIAL QUE SE LEVANTO EN ACAPULCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 123, f. 2.
DESAPRUEBA LA CREACION DE UNA COMISARIA DE GUERRA Y QUE SOLAMENTE SE AUMENTE UNA
PLAZA CON UN OFICIAL PARA ESAS ATENCIONES. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 124, f. 2. DN.
ANTONIO JOSE COTRINA VISTA DE LA ADUANA DE PUEBLA, PROPONE UN PROYECTO PARA COBRAR
LOS DERECHOS DE ESA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 125, f. 2.
ENTERADO DE LAS UTILIDADES PRODUCIDAS POR LAS DE STA. MARIA DEL PEÑON BLANCO, POR EL
BUEN DESEMPEÑO DEL OFICIAL REAL DE ZACATECAS DN. JUAN DE ARANDA, ADMINISTRADOR DE
ELLAS. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 126, f. 2. QUE SE
OBSERVEN EXACTAMENTE LAS REALES DISPOSICIONES PROHIBITIVAS. BEBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1783. Vol. 124, exp. 127, f. 1. QUE
CONTINUE SIRVIENDO LA DE LA PROVINCIA DE TEOZACUALCO Y TEOCOCUILCO, DN. JOSE
FERNANDEZ MOLINA. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1783. Vol. 124, exp. 128, f. 3.
CONCEDE AL ELECTO OBISPO DE ESE DN. FR. RAFAEL JOSE VERGER, \$ 4. 000. 00 DE AYUDA DE
COSTA, SOBRE EL PRODUCTO DE LA VACANTE DE DICHO OBISPADO PARA LOS FINES QUE SE
EXPRESAN. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 129, f. 2. QUE
CALIFICADA LA SIMILITUD DE LOS INDIOS DESTINADOS A SU PROPAGACION, SE RESTITUYAN A
ESPAÑA. LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 130, f. 7.
PRESCRIBE REGLAS PARA SU MANUFACTURA. LONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 131, f. 2. QUE
TODO EL QUE NO PUEDA APLICARSE EN LAS FABRICAS POR SU MUCHA CANTIDAD SE ENVIE A
ESPAÑA. LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 132, f. 2. LA
SEÑALA A DÑA. ANA AGUSTINA Y DÑA. MAGDALENA ALVAREZ DE GUITIAN, HUERFANAS DE DN.
ALEJANDRO ALVAREZ DE GUITIAN, FACTOR OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE VERACRUZ. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 133, f. 6.
ENTERADO DEL LLEGADO DE LA MINA DE GUANCAVELICA Y DE LAS DE ALMADEN. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1783. Vol. 124, exp. 134, f. 1. QUE DN.
JOSE DE ARTEAGA Y ARCHISTEGUI, SIGA SIRVIENDO LA DE METZTITLAN DE LA SIERRA. ALCALDE
MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1783. Vol. 124, exp. 135, f. 1. QUE POR
NINGUN MOTIVO SE CONCEDAN LICENCIAS A LOS MILITARES PARA PASAR A ESA PENINSULA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 136, f. 5.
ACOMPaña REPRESENTACION DE LA CARTA DEL REVERENDO OBISPO DE AQUELLA DIOCESIS,
SOBRE LO OCURRIDO ENTRE SU REGENTE Y DECANO PARA SU DECISION. AUDIENCIA DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 137, f. 7. REMITE MEMORIAL Y 2 PLANES PARA QUE INFORME RESERVADAMENTE SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO Y MERITOS DEL LIC. DN. JUAN BARBERI. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 138, f. 1. NIEGA EL GRADO DE CAPITAN AL INGENIERO EXTRAORDINARIO ENCARGADO DE LAS OBRAS DE ACAPULCO DN. SANTIAGO OLAVARRIETA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 139, f. 1. QUE AL ARCHIVERO DE ESE DN. PEDRO PLO Y ALDUAN, SE LE TENGA PRESENTE EN LAS VACANTES DE LAS OFICIALIAS REALES DE GUADALAJARA, DURANGO O CUALQUIERA OTRA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 140, f. 2. QUE AL JUEZ DE ESA DN. MANUEL DE STA. MARIA Y ESCOBEDO, SE LE AUXILIE EN LO QUE NECESITE PARA EL DESEMPEÑO DE SU OBLIGACION. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 141, f. 4. REMITE REPRESENTACION DE DN. JUAN ANTONIO DE LARDIZABAL Y ELORZA, PARA QUE SE DESTINE EN EL QUE MERECE. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 142, f. 1. QUE SIGA EN LA DE IXMIQUILPAN DN. DIEGO DE ALARCON Y OCAÑA. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 143, f. 1. QUE SIRVA EN LA DE TAXCO DN. MARIANO GARCIA MENOCAL. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 144, f. 1. QUE AL DE YAHUALICA DN. LIVINO BRAQUELMAN, SE LE MEJORE DE DESTINO. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 145, f. 1. DN. JOSE DE HERRERA QUE FUE DE ACTOPAN, PIDE SE LE DE, DE NUEVO. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 146, f. 1. QUE SE PONGA EN POSESION DE LA DE HUATULCO A DN. JUAN DIAZ DE CASTRO. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124.f EXPEDIENTE. 147, f. 1. ENTERADO DE HABERSE CELEBRADO LOS SORTEOS 128 Y 129. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 148, f. 2. QUE SE INFORME SOBRE LA CONDUCTA DE DÑA. JOSEFA ORDOÑEZ. COMICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 149, f. 3. ACOMPAÑA EJEMPLAR DEL ARTICULO ONCE, CAPITULO 2o DE SU REGLAMENTO. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 150, f. 2. QUE SE LE CONCEDA A DN. JUAN CRISOSTOMO DE ORMACHEA, LA QUE SOLICITA Y NO EXPRESA. ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 151, f. 2. DN. LUIS ANTONIO DE LA CAL REMITE REPRESENTACION ACERCA DE LAS INQUIETUDES QUE FOMENTAN EN ESA DN. JUAN DE CORA, DN. MANUEL Y DN. ANTONIO ARGÜELLES. ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 152, f. 1. NIEGA LA QUE PROPUSO EL DIRECTOR DE LA RENTA DEL TABACO DN. FELIPE DEL HIERRO, PARA EL CABO DE RONDA DN. BENITO FALCON Y ACOMPAÑANTES, POR CUSTODIAR \$ 60,000. DE LA FACTORIA DE PUEBLA A VERACRUZ. GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 153, f. 1. QUE A LOS APREHENSORES DE UNA SIEMBRA FRAUDULENTE SE LES DE LAS CUARTAS PARTES Y NO LAS TERCERAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 154, f. 1. QUE SE FOMENTE EL CULTIVO DE ESTE EN LA LUISIANA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 155, f. 1. QUE SE REMITAN SIN DEMORA PARA LA FABRICA DE CIGARROS DEL PERU 24,000. 00 RESMAS DE PAPEL Y 12. 000 CADA AÑO DURANTE LA GUERRA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 156, f. 1. QUE DN. JOSE DE LA RIVA DEBE ENTRAR DE DIRECTOR DE ESTA RENTA, LUEGO QUE LLEGUE DEL PERU. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 157, f. 2. NIEGA EL AUMENTO DE UN OFICIAL MAS DE LOS TRES QUE TIENE EN LA CONTADURIA DE LA FACTORIA DE ORIZABA Y APRUEBA SIGA EL ESCRIBIENTE DEL RECONOCEDOR DN. FRANCISCO DEL REAL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 158, f. 1. PASO OFICIO AL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES DE PUERTO RICO, PARA AVERIGUAR SI VARO Y SE PERDIO EL NAVIO "EL GALLARDO" QUE CONDUCE 400 BALONES DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 159, f. 1. REMITE TESTIMONIO DEL REGLAMENTO QUE SE FORMO POR LAS DIRECCIONES DE ESAS RENTAS, PARA SUS TESORERIAS, PONIENDOLO EN PRACTICA PROVISIONALMENTE, HASTA LA APROBACION DEL REY. TABACO, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 160, f. 1. NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL DE LIBROS, INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE CELAYA A DN. EUGENIO FERNANDEZ Y PARA FACTOR EN LA VILLA DE CORDOBA A DN. JUAN DE ARIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 161, f. 2. NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS PARA ESA RENTA EN DIFERENTES PARTIDOS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 162, f. 1. NOMBRA EN EL RESGUARDO DE LA RENTA DE GUANAJUATO A DN. SIMON ATANASIO DE LA SIERRA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 163, f. 1. PIDE INFORME SOBRE EL ENVIO DE DN. JOSE DE QUINTANA PERSONA INSTRUIDA PARA COODIRECTOR DE LA RENTA DE GUATEMALA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 164, f. 1. QUE AL CONTADOR DE ESTA RENTA DN. SIVESTRE DIAZ DE LA VEGA SE LE HAGA UNA AMONESTACION, PARA QUE SE ABSTENGA DE LAS DISPUTAS CON QUE HA TURBADO EL GOBIERNO DE ESA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 165, f. 2. RELACION DE LOS CONSUMOS, VALORES, GASTOS Y PRODUCTO LIQUIDO, DE LA RENTA A MITAD DEL AÑO ULTIMO DE 81, OTRO DEL AÑO ENTERO Y EL COTEJO HECHO CON EL ANTERIOR DE 80. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 166, f. 2. ENTERADO DEL VALOR MENOS QUE HA PRODUCIDO LA FACTORIA DE PUEBLA EN EL AÑO DE 82 RESPECTO DEL DE 81, Y QUE SE USE DE PROVIDENCIAS MAS SEVERAS PARA CONTENER EL CONTRABANDO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 167, f. 2. REMITE INSTANCIA DE DÑA. MARIA TOMASA DE ACOSTA, VDA. DEL FACTOR DE ESA RENTA EN LA VILLA DE CORDOBA DN. FRANCISCO DIAZ, PARA QUE INFORME DE LA PENSION QUE SE PODRA SEÑALAR. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 168, f. 9. QUE SE INFORME DE LA REPRESENTACION DE DN. JOSE ANTONIO DE CHAVEZ, SOBRE EL DESPOJO DEL EMPLEO DE OFICIAL DE LIBROS INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE CELAYA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 169, f. 1. REMITE DESPACHO, APROBANDO TODO LO PRACTICADO EN LA CAUSA CRIMINAL SEGUIDA CONTRA EL ALCALDE MAYOR Y DEMAS REOS, POR EL CONTRABANDO DE PANUCO Y TAMPICO. CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 170, f. 2. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1783. Vol. 124, exp. 171, f. 14. PARA QUE SE PUBLIQUE EN INDIAS Y EN LAS ISLAS FILIPINAS, EL BREVE PONTIFICIO QUE SE CITA SOBRE PRORROGACION DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADAS, QUE EJERCE EL PATRIARCA DE LAS INDIAS. BREVE PONTIFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1783. Vol. 124, exp. 172, f. 1. QUE AL CAPITAN DON FRANCISCO FREIRE SE LE COLOQUE EN DESTINO CORRESPONDIENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1783. Vol. 124, f. EXPEDIENTE. 173, f. 1. QUE AL MARQUES DEL PRADO ALEGRE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO SE LE COLOQUE EN DESTINO CORRESPONDIENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1783. Vol. 124, exp. 174, f. 1. QUE A DN. SANTIAGO GAITIA, EMPLEADO DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, SE LE ATIENDA EN EMPLEOS DE RENTAS A PROPORCION DE SU MERITO. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 175, f. 1. ENTERADO DEL CAUDAL DE PENAS DE CAMARA DE ESA, DEPOSITADO EN LAS REALES CAJAS ASCENDIO A \$ 24,789. 00 4 REALES Y 31 MARAVEDIS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1783. Vol. 124, exp. 176, f. 1. QUE DESTINE EN UNA DE LAS OFICINAS DE REALES RENTAS A DN. JOSE ALEJO ALEGRIA. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1783. Vol. 124, exp. 177, f. 1. NOMBRA CAPITAN DEL PUERTO Y MAESTRANZA DE VERACRUZ, AL ALFEREZ DE FRAGATA DN. JUAN JOSE GOMEZ, COMANDANTE DEL RESGUARDO DEL RIO DE LA LUISIANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1783. Vol. 124, exp. 178, f. 1. NOMBRA CAPITAN DEL PUERTO Y MAESTRANZA DE VERACRUZ, AL ALFEREZ DE FRAGATA DN. JUAN JOSE GOMEZ, COMANDANTE DEL RESGUARDO DEL RIO DE LA LUISIANA Y PARA REGULAR CASO NECESARIO LA COMISION DE MATRICULA A CARGO DE DN. PEDRO ANTONIO DE COSIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1783. Vol. 124, exp. 179, f. 2. LA CONCEDE EL NOBLE TLAXCALTECA, PRESBITERO, DN. JULIAN CIRILO DE CASTILLA Y HACE MENCION DE UN COLEGIO PARA LA ENSEÑANZA DE LOS INDIOS. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 180, f. 1. NIEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ELLAS DN. JUAN NAVARRO, EL USO DE RUBRICA DE ESTAMPILLA EN LOS LIBROS DE LAS ADMINISTRACIONES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 181, f. 1. REMITE TESTIMONIO DEL PLAN DE EMPLEADOS DEPENDIENTES DE ESA RENTA, SOBRE LO REPRESENTADO POR DN. DIEGO SANCHEZ PIÑA HERMOSA Y POR EL ADMOR. DE SAYULA DN. JOSE VENTURA MORENO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 182, f. 2. SE APRUEBA EL DICTAMEN SOBRE LA DIVISION QUE SE HIZO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE ALCABALAS, ASI COMO HA DE TENER A SU CARGO LOS PULQUES DE 7 DISTRITOS DE ESTA CAPITAL. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 183, f. 1. QUE EL DIRECTOR DE LAS FORANEAS DN. JUAN NAVARRO, NADA DEBE PERCIBIR EN EL RAMO DE AVERIAS, SOLO \$ 5,000. 00 EN ALCABALAS Y \$ 1,000. 00 EN PULQUES Y QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA ADUANA, DN. MIGUEL PAEZ, GOZARA COMO TAL. PERO EL REY LE CONCEDE \$ 1,000. 00 EN EL RAMO DE AVERIAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 184, f. 1. PIDE SE REMITA TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA VENTA DE UNAS HACIENDAS DE DN. FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO, HECHA A DN. ANTONIO SANCHEZ COSIO Y SI CAUSO EL DERECHO DE ALCABALAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 185, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO QUE HIZO PARA PACHUCA Y CUERNAVACA EL DIRECTOR DN. JUAN NAVARRO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 186, f. 1. QUE EL COMANDANTE DE MARINA DE ESE DEPARTAMENTO DN. IGNACIO DE ARTEAGA, NO PAGUE EL PAPEL QUE EN ASUNTOS DEL REAL SERVICIO HA CONSUMIDO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 187, f. 2. QUE SE DEMOREN LOS GASTOS TENIENDO PRESENTES LOS DOCUMENTOS DE DN. FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ Y DN. IGNACIO DE ARTEAGA, Y SOBRE TODO OIGA AL FISCAL DE REAL HACIENDA DN. RAMON DE POSADA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 188, f. 2. QUE SE ARREGLE EL SUELDO DEL CONSTRUCTOR DE ESE DEPARTAMENTO DN. FRANCISCO SEGUROLA, Y DEMAS EMPLEADOS, SIN GUIARSE POR EL REGLAMENTO QUE HIZO DN. ANTONIO MARIA BUCARELI. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 189, f. 2. APRUEBA LA QUE PIDIO EL PILOTO DE LA CLASE DE SEGUNDOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS DN. JUAN BAUTISTA DE AGUIRRE Y EL PILOTO DE PRIMERA CLASE DEL DEPARTAMENTO DE LAS ISLAS FILIPINAS DN. JOSE VAZQUEZ. GRATIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 190, f. 3. SE PIDE INFORME SOBRE LA CONDUCTA DE DN. FELIPE CLEERE, QUE SOLICITA SUS ASCENSOS EN LOS EMPLEOS QUE HA DESEMPEÑADO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1783. Vol. 124, exp. 191, f. 10. PREVIENE EL COBRO DE LO QUE HAN DEBIDO SATISFACER EL ARZOBISPADO DE MEXICO, CABILDO METROPOLITANO Y DIOCESIS DE PUEBLA DE LOS ANGELES, MICHOACAN, OAXACA, GUADALAJARA Y DURANGO, SEGUN ORDEN DE CARLOS III. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1783. Vol. 124, exp. 192, f. 2. ENTERADO DE LA MALA CALIDAD DEL PAPEL REMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CADIZ Y QUE EL QUE VENGA SEA DE ESPAÑA, PERO DE IGUAL TAMAÑO Y CALIDAD A LA MUESTRA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1783. Vol. 124, exp. 193, f. 1. QUE SE REMITAN LAS RELACIONES DE DESCUENTOS, RETENCIONES ATRASADAS Y QUE SE CONTINUEN CON REGULARIDAD. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 194, f. 2. AVISA LA REMISION DE TRECE MIL QUINTALES Y PREVIENE EL PRONTO REGRESO CON CAUDALES DE LOS BUQUES QUE LO CONDUCEN. AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1783. Vol. 124, exp. 195, f. 2. SE COMUNICA ORDEN AL MINISTRO DE LA REAL HACIENDA DE VERACRUZ PARA QUE EN ATENCION DE HABERSE CONCEDIDO LAS GENERALAS A LOS OFICIALES DE LA MARINA, SE VIGILEN LAS EMBARCACIONES DE AZOGUES PARA EVITAR DESEMBARCOS CLANDESTINOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1783. Vol. 124, exp. 196, f. 1. QUE SE REMITAN TODOS LOS CAUDALES PERTENECIENTES A ESA RENTA POR SEPARADO, ASI COMO LA DEL TABACO. NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1783. Vol. 124, exp. 197, f. 2. PREVIENE SE RINDAN EN ESTA CONTADURIA LOS GASTOS DE LA MARINA DE AMERICA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1783. Vol. 124, exp. 198, f. 2. EL ADMINISTRADOR DE LAS DE PACHUCA DN. MANUEL DE PAZ, SOLICITA SE LE PROMUEVA A OFICIAL REAL DE ALGUNA DE LAS CAJAS DE ESTE REINO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1783. Vol. 124, exp. 199, f. 3. REMITE COPIA DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL GOBERNADOR Y COMUNIDAD DE LOS INDIOS DE ESA, SOLICITANDO QUE LOS REMATES DE LOS ABASTOS DE CARNE, SE HAGAN CON SU INTERVENCION. SAN MIGUEL DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1783. Vol. 124, exp. 200, f. 2. MANDA QUE CESEN Y SE DEN LAS GRACIAS A LOS CONTRIBUYENTES. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 201, f. 2. QUE SE REMITAN LAS CANTIDADES DESTINADAS PARA LA FABRICACION DE LA IGLESIA DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1783. Vol. 124, exp. 202, f. 2. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DOCUMENTOS CON QUE DIO CUENTA DE LAS INSTANCIAS PROMOVIDAS POR LOS ALBACEAS Y HEREDEROS DEL CONDE DE SAN MATEO DE VALPARAISO, CON MOTIVO DE LOS MAYORAZGOS QUE DEJO FUNDADOS, Y HABERSE RESUELTO SE REMITAN AL CONSULADO TODOS LOS PAPELES, PARA EL FIN QUE SE EXPRESA. TESTAMENTARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 203, f. 2. DN. JOSE ALONSO LOSADA ALCALDE Y CAPITAN A GUERRA DEL PARTIDO DE AUTLAN Y PUERTO DE NAVIDAD, EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PIDE SE LE CONFIRME ESE EMPLEO. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1783. Vol. 124, exp. 204, f. 2. NO SE APRUEBA LA PERMUTA QUE PRETENDE DN. JOSE MUÑOZ CON DN. MIGUEL DEL CAMPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1783. Vol. 124, exp. 205, f. 2. AVISA LO RESUELTO PARA QUE LOS SOLDADOS QUE TENGAN EL PREMIO DE 90 REALES DE VELLON Y CONTINUEN EN EL SERVICIO, SE LES ABONE ADEMÁS LA PLAZA EN QUE SIRVEN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1783. Vol. 124, exp. 206, f. 1. CONCEDE PERMISO PARA SU REGRESO AL NAVIO "EL MATAMOROS". REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1783. Vol. 124, exp. 207, f. 1. QUE LA ADMINISTRACION DE PACHUCA, SUBSISTA AL TANTO POR CIENTO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1783. Vol. 124, exp. 208, f. 2. QUE EL DE SAYULA DN. MANUEL BAAMONDE, SATISFAGA LA DEUDA QUE DEBE. ALCALDE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1783. Vol. 124, exp. 209, f. 1. QUE AL OFICIAL DE CONTADURIA DE ESE RAMO DN. AGUSTIN GORRIA SE LE MEJORE DE DESTINO. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1783. Vol. 124, exp. 210, f. 2. PREVIENE SE REUNA CON SU MUJER DN. MANUEL ALONSO PORTUGUEZ. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 211, f. 2. SOBRE EL REPARTIMIENTO DE AGUAS DEL RIO DE LA MAGDALENA. MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1783. Vol. 124, exp. 212, f. 1. QUE SE REMITA RELACION DEL ESTADO DE LAS DE ESTE REINO. FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1783. Vol. 124, exp. 213, f. 2. QUE SE REMITAN LOS \$ 3,547. 00 1 TOMIN QUE DN. JUAN MARIA MEDINA DEJO A SUS HEREDEROS. TESTAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1783. Vol. 124, exp. 214, f. 1. QUE SE DESTINE EN EL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE O EN OTRO EQUIVALENTE AL CORONEL DN. DEMETRIO EGAN. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 215, f. 2. QUE DN. MANUEL CORNEJO PAGUE LAS QUE DEBE A DN. JUAN ANTONIO GONZALEZ CAÑAVERAS. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 216, f. 2. RECUERDA LA RETENCION DE SUELDO AL TENIENTE VETERANO DN. JOSE DE TORREMOCHA, PARA SU MUJER DÑA. ANTONIA DEL CASTILLO. ASISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 217, f. 2. QUE DN. JOSE COARTANGO SE REUNA CON SU MUJER DÑA. FRANCISCA ITURBIDE Y DOMINGUEZ. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1783. Vol. 124, exp. 218, f. 2. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 219, f. 1. QUE SE INFORME DE LOS TERMINOS CON QUE SE MANEJAN LOS GUARDA- ALMACENES EN LOS DISTRITOS DE SU JURISDICCION. ALMACENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1783. Vol. 124, exp. 220, f. 1. LA CONCEDE A DN. JOSE FRONTAURA, PARA CASARSE CON DÑA. MICAELA DE SESMA Y ESCUDERO. LICENCIA MATRIMONIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 221, f. 2. PARA QUE LOS MINISTROS NO TENGAN MOTIVO DE NEGARSE A COBRAR SUS SUELDOS. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 222, f. 2. QUE SE INFORME DE LAS QUE SE CONSTRUYERON DURANTE LA GUERRA Y NO SE CONSTRUYAN OTRAS HASTA LA APROBACION DE S. M. FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1783. Vol. 124, exp. 223, f. 2. QUE DECLARA QUE SIENDO JUSTO EL ARGUMENTO DEL PADRE, NO PUEDE LA MADRE INSTRUIR POR HEREDERO AL HIJO INOBEDIENTE. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1783. Vol. 124, exp. 224, f. 1. CONCEDE AL AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DN. FRANCISCO DE ULLOA, LA PRIMERA COMPAÑIA DEL PRIMER BATALLON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1783. Vol. 124, exp. 225, f. 2. PIDE INFORME DE LA PRETENSION DE DN. PEDRO DE LAS CAVADAS, AYUDANTE DE FIEL, SOBRE SU JUBILACION. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1783. Vol. 124, exp. 226, f. 2. DECLARA QUE PARA CONTRAERLO LOS HIJOS, DEBEN OBTENER EL CONSEJO PATERNO. MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1783. Vol. 125, exp. 1, f. 2. QUE NO SE TOMO LA FE DE BAUTIZO, DEL TENIENTE JUAN MANUEL DE AYALA, PARA CONCEDERLE LICENCIA PARA CASARSE. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1783. Vol. 125, exp. 2, f. 2. MANDAR AL ALCALDE DE MITLA Y TLACOLULA, DON JUAN ANTONIO GOYTIA A ESPAÑA, PARA QUE SE REUNA CON SU MUJER. ESPAÑOLES CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1783. Vol. 125, exp. 3, f. 2. ORDENANDO SE REMITA A ESPAÑA, AL GOBERNADOR DE TEPOZCOLULA, DON FRANCISCO ROJAS Y ROCHA, PARA QUE VIVA CON SU MUJER. ESPAÑOLES CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 4, f. 4. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE DON MANUEL MARIA MARQUINA, EN GUANAJUATO. ESCRIBANO DE MINAS Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1783. Vol. 125, exp. 5, f. 1. ORDENANDO TRES AÑOS DE SERVICIOS A LOS QUE SE ENVIEN A LA NUEVA ESPAÑA, EN TIEMPO DE PAZ. REGIMIENTOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 6 DE 1783. Vol. 125, exp. 6, f. 1.
ORDENANDO SE ADMITA DE CADETE A DON JOSE SIXTO PANES, EN LAS FUERZAS DE ESTOS REINOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 7, f. 1. GRADO DE CORONEL PARA EL COMANDANTE INSPECTOR DE LAS TROPAS Y PRESIDIOS TENIENTE CORONEL JOSE RANGEL, QUE ESTA EN LAS PROVINCIAS INTERNAS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 8, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 9, f. 2.
SUSPENDIENDO LA ORDEN A JUAN ANTONIO GOYTIA DE PASAR A ESPAÑA, VEASE LA CEDULA CON EL EXPEDIENTE N° 2. ESPAÑOLES CASADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 10, f. 1.
LIBERTANDO DE ESTE DERECHO AL OBISPO DE SONORA, FRAY ANTONIO DE LOS REYES. MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 11, f. 1. QUE SE PAGUE A LAS REALES CAJAS LO QUE SE GASTO EN LAS QUE SALIERON PARA DICHA PROVINCIA. MISIONES DE SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1783. Vol. 125, exp. 12, f. 2. QUE LOS AGENTES FISCALES, PAGUEN SOLAMENTE UNA SOLA MEDIA ANATA. AUDIENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1783. Vol. 125, exp. 13, f. 2.
ACOMPAÑANDO LA DE TRES NEGROS ESCLAVOS DE LA HACIENDA EL OJO DE AGUA, EN LA JURISDICCION DE CORDOBA. RECURSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 14 DE 1783. Vol. 125, exp. 14, f. 1.
ANTICIPANDO EL DESCUENTO QUE DEL SUELDO DE DON ANDRES ZARRALDE, SE HARA PARA QUE LO ENVIE A SU MUJER A ANDALUCIA. ASIGNACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 15, f. 1. DEL DEFECTO NOTADO EN LOS PESOS ACUÑADOS CON UN TROQUEL. MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1783. Vol. 125, exp. 16, f. 1.
RESOLVIENDO QUE DON FRANCISCO ALVAREZ GUITIAN, CONTINUE EN LA DE TEMASCALTEPEC. ALCALDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1783. Vol. 125, exp. 17, f. 1. PARA QUE SE DE EMPLEO A DON FRANCISCO LACOMA, ATENDIENDO A LOS MERITOS DEL PADRE DE ESTE MISMO SEÑOR. RECOMENDACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1783. Vol. 125, exp. 18, f. 1.
ORDENANDO QUE EL OIDOR DE GUADALAJARA ESTANISLAO JOAQUIN DE ANDINO, SE TRASLADE A SANTA FE. AUDIENCIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 19, f. 1.
CONCEDE EL DE OAXACA A DON ESTEBAN MELGAR, QUE DESEMPEÑA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA. CORREGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1783. Vol. 125, exp. 20, f. 1.
RELATIVO A LOS QUE POR VIA RESERVADA SE MANDAN AL VIRREY DEL PERU DON TEODORO DE CROIX. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1783. Vol. 125, exp. 21, f. 2. SOBRE
LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL REGENTE DE LA DE GUADALAJARA Y EL OIDOR DE LA MISMA.
AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 22, f. 1. QUE AL
COMANDANTE SE LE ASIGNEN CUARENTA PESOS, PARA GASTOS DE SECRETARIA. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 23, f. 1.
APROBANDO LAS REPARACIONES EN LOS TINGLADOS Y BATERIAS DE LA ESCUELA DE PRACTICA, DE
VERACRUZ. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 24, f. 1.
ENTERADO DEL ENVIO DE DOS MILLONES DE PESOS, PARA LA HABANA. CAUDALES. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 25, f. 2.
APROBANDO LA REEDIFICACION DE LAS DE VERACRUZ Y COATZACOALCOS. BATERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 26, f. 1.
ENTERADO DE LOS FONDOS EXISTENTES EN LAS ARCAS DE LA TESORERIA GENERAL, EL AÑO DE
1782. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 27, f. 1.
ENTERADO POR EL GOBERNADOR MATIAS DE GALVEZ, QUE RECIBIO EL GOBIERNO LOS AUXILIOS
QUE SE LE MANDARON DE MEXICO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 28, f. 1.
RELATIVO AL ENVIO DE CAUDALES Y VIVERES QUE SE HICIERON A DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 29, f. 1.
ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA DEFENDER ESTE REINO, DE UNA POSIBLE INVASION
ENEMIGA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 30, f. 1.
ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA, QUE HUBO EL AÑO PASADO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 31, f. 1. QUE SE
EMPLEE EN ESTE RAMO, A DON JUAN MADRIGAL DE QUIÑONES. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1783. Vol. 125, exp. 32, f. 1.
ENTERADO DE LO QUE EXISTE EN LAS CAJAS REALES, SUMINISTRADO POR LOS PARTICULARES.
CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 33, f. 2.
ORDENANDO QUE EL CAUDAL Y ALHAJAS DEL FINADO VIRREY, QUE ESTAN DEPOSITADOS EN LAS
REALES CAJAS, SE REMITAN A ESPAÑA. TESTAMENTARIA DE DON ANTONIO MA. BUCARELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 34, f. 1.
RESOLUCION SOBRE LAS DESAVENENCIAS HABIDAS ENTRE EL OIDOR DECANO Y EL REGENTE DE LA
MISMA. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 35, f. 3. SE REMITE AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 36, f. 1. ENTERADO DE LA ENTREGA DE \$ 330,000. CON PODER DE DON GILBERTO MAXENT, QUE HA DE COMUNICAR EL INTENDENTE DE LUISIANA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 36 BIS, f. 1. ENTERADO DE HABER LLEGADO AL PUERTO DE VERACRUZ LOS NAVIOS DE GUERRA, SAN GERMAN Y SAN RAMON. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 37, f. 1. ENTERADO DE LA ORDEN PARA LA REMESA Y REINTEGRO DE LOS \$ 50,000. 00 QUE DEBEN DARSE A DON GILBERTO MAXENT, PARA OBSEQUIAR A LOS SALVAJES DE LA FLORIDA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 38, f. 1. QUE SE REMITA LA PROPUESTA DE CORONEL QUE POR MUERTE DEL BRIGADIER DOMINGO ELISONDO, QUEDO VACANTE EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 39, f. 1. APRORANDO LOS \$ 10,000. 00 ENTREGADOS CON CALIDAD DE REINTEGRO AL OBISPO DE LA PROVINCIA DE SONORA, FRAY ANTONIO DE LOS REYES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1783. Vol. 125, exp. 40, f. 1. APROBANDO LAS REMITIDAS A LA HABANA CON DESTINO AL EJERCITO DE OPERACIONES. MUNICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1783. Vol. 125, exp. 41, f. 1. RELATIVO A LA QUE SOBRE RENTAS DEL OBISPADO DE DURANGO, SE LE CONCEDE AL PRESBITERO ANTONIO MELGAREJO. PENSION VITALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1783. Vol. 125, exp. 42, f. 1. APROBANDO LA PUBLICACION DEL QUE TRATA DE PROPORCIONAR FONDOS PARA LOS GASTOS DEL EJERCITO DE ESCUADRA. BANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 43, f. 2. NO APRUEBA LAS PROPOSICIONES DE EMPLEADOS HECHA POR EL CASTELLANO DE DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 44, f. 3. REMITE INFORME DE LAS PROPUESTAS DEL INSPECTOR DON PASCUAL DE CISNEROS, PARA LOS EMPLEADOS DE OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 45, f. 4. ORDENANDO QUE NO DEBE INTERVENIR EN LAS PROPUESTAS DEL COMERCIO, EL INSPECTOR DE LAS MISMAS. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 46, f. 1. ORDENANDO QUE SE DE PREFERENCIA A LOS PEDIMENTOS DE FISCALES DE REAL HACIENDA. ASESOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 47, f. 2. LOS INDIOS APACHES QUE SE HAGAN PRISIONEROS, SERAN LLEVADOS A LUGARES DISTINTOS DE SUS PUEBLOS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 48, f. 1. CONFIERE A SU FISCAL DE REAL HACIENDA DON RAMON DE POSADA LA SUPERINTENDENCIA DEL PAPEL SELLADO QUE DEJO VACANTE DOMINGO VALCARCEL. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 49, f. 2. NOMBRANDO ALCALDE MAYOR DE COATZACOALCOS Y ACAYUCAN A DON DIEGO HAVETE Y MAESTRE. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 50, f. 2. DANDO INSTRUCCION SOBRE EL RECIBIMIENTO Y PUBLICACION DE LA MISMA. BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 51, f. 1. REMITA INSTRUCCIONES AL PRESIDENTE PARA EL ASIENTO DE AQUEL MANDO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 52, f. 1. PARTICIPANDO HABER ACORDADO QUE DEJA DICHO CARGO EL CONDE DE O-REYLLI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 53, f. 2. DESPACHOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 54, f. 3. ORDENANDO SEA REMITIDA A ESPAÑA LA HERENCIA CORRESPONDIENTE A JOAQUIN DE OROBIO Y ARANGOITI, PRIMER TENIENTE DEL REGIMIENTO DE GUARDIAS ESPAÑOLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 55, f. 2. SEÑALANDO LAS OBLIGACIONES A LOS SOLICITANTES PARA OBTENER LA LICENCIA QUE CONSULTO EL GOBERNADOR DE YUCATAN. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 56, f. 2. RELATIVO A LAS RENTAS ECLESIASTICAS CONCEDIDAS AL REY DE ESPAÑA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 57, f. 3. RELATIVO AL PROYECTO DE COMPONER EL CAMINO DE MEXICO, A DICHO PUERTO, COBRANDO A TODO EL QUE TRANSITE EN EL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1783. Vol. 125, exp. 58, f. 3. RELATIVO AL REGLAMENTO PARA ESTABLECER UNA CATEDRA DE ANATOMIA, SEGUN PROPOSICION DEL CATEDRATICO ANDRES MONTAÑEZ Y VIRGILI. HOSPITAL REAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1783. Vol. 125, exp. 59, f. 1. QUE SE REMITAN A PUERTO RICO MAYOR CANTIDAD DE ELLOS PARA ADELANTAR LAS FORTIFICACIONES. PRESIDARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 60, f. 1. ORDENANDO TOME POSESION DE LA DE TEPOZCOLULA Y YANHUITLAN, DON FRANCISCO ANTONIO CARRILLO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 61, f. 2. RELATIVO AL REGLAMENTO DE LAS FUERZAS MILITARES QUE GUARNECEN EL PUERTO DE ACAPULCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 62, f. 2. PIDIENDO INFORMES DE LAS QUE ESTAN EN SAN BLAS. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 63, f. 1. RELATIVO AL MUELLE CONSTRUIDO EN DICHO PUERTO A INICIATIVA DEL CASTELLANO RAFAEL BASCO. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 64, f. 1. DECLARANDO QUE EL SUELDO DEL BRIGADIER DOMINGO ELISONDO, ESTA CUBIERTO HASTA EL FALLECIMIENTO DEL MISMO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 65, f. 1. RELATIVO AL REGLAMENTO QUE MANDO FORMAR LA CATEDRA DE ANATOMIA EN DICHO HOSPITAL. HOSPITAL REAL DE INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 66, f. 2. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS. REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1783. Vol. 125, exp. 67, f. 3. ADVERTENCIAS PARA LA EMPRESA DE CORTE EN LAS COSTAS DE NUEVA ESPAÑA. MADERAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1783. Vol. 125, exp. 68, f. 1. GRADO DE CAPITAN CONCEDIDO AL TENIENTE FRANCISCO DE CARRION. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 69, f. 1. AVISANDO LA LLEGADA A CADIZ, DE LA QUE MANDA EL TENIENTE GENERAL JOSE SOLANO, QUE SALIO DE LA HABANA. ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1783. Vol. 125, exp. 70, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1783. Vol. 125, exp. 71, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 72, f. 1. JUAN JOSE MARTINEZ DE LEJARZA, CAP. DEL BATALLON DE MICHOACAN, SOLICITA LA MERCED DEL HABITO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 73, f. 1. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DE ELLAS SE LES LIBREN SUS CORRESPONDIENTES DESPACHOS. MILICIAS URBANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1783. Vol. 125, exp. 74, f. 1. QUE SE DESTINE A FRANCISCO ANTONIO DE AGUDO, SEGUNDO VISTA, EN EL LUGAR QUE SE CREA CONVENIENTE. ADUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 75, f. 1. ENTERADO DEL ARRIBO A MEXICO DEL EXCELENTISIMO DON MATIAS DE GALVEZ, QUE TOMO POSESION DEL GOBIERNO. VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 76, f. 1. ENTERADO DE QUE NOMBRO EN LA DE MEXICO A DON FELIX DEL REY, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA. AUDITORIA DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 77, f. 1. QUE CONTINUE EN EL DE MEXICO EL CORONEL FRANCISCO ANTONIO CRESPO. CORREGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 78, f. 1.
NOMBRANDO SECRETARIO A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA (CORDOBA). VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 79, f. 1.
APROBANDO LA PLAZA DE SECRETARIO INTERINO, EN DON FELIX DE REY, OIDOR DE AUDIENCIA. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1783. Vol. 125, exp. 80, f. 2. QUE SE REMITAN LOS TESTIMONIOS DE LA JUNTA QUE SE CELEBRO EL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, RELATIVOS A LOS DERECHOS DE DICHO RAMO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1783. Vol. 125, exp. 81, f. 1. QUE SE ATIENDA LA DEL SEÑOR JOSE DE BUSTAMANTE, QUIEN SIRVIO EN EL CORREGIMIENTO DE TECPATITLAN. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1783. Vol. 125, exp. 82, f. 2. QUE SE CONTINUE LA CONCEDIDA A LOS NIÑOS EXPOSITOS DE LA LAGUNA, EN LA ISLA DE TENERIFE. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 83, f. 2.
ORDENANDO QUE A LOS OFICIALES QUE PASEN A ESPAÑA, SE LES ABONEN SUELDOS DESDE QUE LLEGUEN A VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 84, f. 2.
ORDENANDO QUE TOMEN POSESION DEL MANDO DESDE EL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL. VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 85, f. 2. QUE SE CONCEDA PARTE DEL CHINGUIRITO DECOMISADO, PARA QUE SIRVA EN CURACIONES DE LOS ENFERMOS SEGUN LA SOLICITUD DEL MAYORDOMO. HOSPITAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 86, f. 1. QUE SE LE INFORME DE LAS PROPUESTAS DEL INSPECTOR DE TROPAS JOSE DE CISNEROS TOCANTES A TRES CAPITANIAS VACANTES DEL REGIMIENTO DE GUADALAJARA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 87, f. 1.
CONCEDIDO EL RETIRO AL CAP. DE LAS DE MEXICO, DON DIEGO LOPEZ BALLESTEROS. MILICIAS DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 88, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO PROVINCIAL DE SUBTENIENTE EN DON FRANCISCO DE VILLERIAS Y ROCLES, EN LAS DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 89, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE CAP. DE LLAVES PARA DON LUIS CABRERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 90, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES EN EL REGIMIENTO DE MICHOACAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1783. Vol. 125, exp. 91, f. 1.
CONFIRMANDO LOS NOMBRAMIENTOS EN EL REGIMIENTO DE QUERETARO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 92, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE ALGUNOS EMPLEADOS EN DICHO RAMO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 93, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DICHO RAMO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 94, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ATLIXCO, EN DON RAFAEL DE NAVAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 95, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN LA DE TEPEACA, A FAVOR DE LUIS FERNANDEZ DE OIVEL. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 96, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE MONEDA DE LA TESORERIA EN DON VICENTE MARIA MAIRENA. ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 125, exp. 97, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN ESTE RAMO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 98, f. 1. SE
CONCEDE PERMISO A DOÑA MARIA JOSEFA LOZADA, VECINA DE CADIZ, PARA LLEVAR A GUATEMALA SIETE CAJONES. MEDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 99, f. 1. QUE
NO SE HAGA NOVEDAD EN LA PLAZA DEL PERMISO QUE SE CONCEDIO A DON ANTONIO GUTIERREZ ACERCA DE LAS CAJAS DE MEXICO. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 100, f. 2. SE
PREVIENE PARADECIR QUE AUNQUE FALLEZCA JUAN ANTONIO GUTIERREZ DE HERRERA, NO SE PROVEA LA PLAZA QUE OCUPA. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 101, f. 1.
APROBANDO EL PAGO DE DERECHO SEÑALADO A LOS QUE INTRODUCAN Y COSECHEN LA CEBADA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 102, f. 2.
RELATIVO A LA SOLICITUD QUE HACE DE UNA DE LA NUEVA ESPAÑA, DON FRANCISCO CHAMORRO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 103, f. 1.
ORDENANDO SE EMPLEE A DON MANUEL DE VALENZUELA, EN LA ALCALDIA DE CHALCO Y TLALMANALCO, SEGUN SUS MERITOS. EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 104, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LOS QUE HAN ENTRADO Y SALIDO EN LA JURISDICCION DE LA ACORDADA, EL AÑO DE 1782. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 105, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE PAGADO A DON PEDRO ANTONIO DE COSIO, LO QUE LE CORRESPONDE POR DICHA JUBILACION. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 106, f. 2. QUE
SE INFORME DE LO QUE HIZO PARA CAMBIO DE EMPLEO DON ESTEBAN DE LA CARRERA, ACTUALMENTE TESORERO DE ACAPULCO. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 107, f. 1. QUE SE REMITIAN CON MAYOR BREVEDAD LOS DE SANTO DOMINGO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 108, f. 1. QUE SE DE POSESION DEL DE OAXACA A ESTEBAN MELGAR. CORREGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 109, f. 2. QUE SE LE INFORME DE LA CONDUCTA Y MERITOS DE DON NICOLAS ANTONIO DE ROSAS, PARA PODER CONCEDER LO QUE PIDE DICHO SEÑOR. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 125, exp. 110, f. 1. COPIA DEL ASUNTO DE JOSEFA Y ANA ISASI ASASMENDI, PIDIENDO AYUDA AL REY. MEMORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 111, f. 1. SE PIDE SE INFORME SOBRE LO QUE HACEN DOÑA JOSEFA Y ANA ISASI ISASMENDI, HERMANAS DEL FINADO CAP. DE INGENIEROS JOAQUIN DE ISASI. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 112, f. 3. QUE SE PRESTE AYUDA AL SEÑOR IGNACIO DE AGUIRRE Y ARANA, EN LA COBRANZA QUE SOLICITA HACER A DON JOSE DE CHEVERRIA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 113, f. 2. QUE SE LE INFORME DE LO QUE HACE DON DIEGO SANCHEZ PIÑAHERMOSA, PARA CONCEDERLE LA ALCALDIA DE TLAXCALA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 114, f. 2. ASUNTO DE DON CRISTOBAL DOMINGUEZ PARA QUE SE COLOQUE EN UNA ALCALDIA A SU HERMANO SALVADOR. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1783. Vol. 125, exp. 115, f. 2. SE PIDE SE INFORME SOBRE LO QUE PIDE EL ESCRIBANO DE LA CONTADURIA DON BERNARDO RIVERA BUITRON. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1783. Vol. 125, exp. 116, f. 1. SE ORDENA QUE LOS CAJONES QUE SE REMITAN AL MINISTERIO, SE RECIBAN A BORDO DE LAS EMBARCACIONES, CORREOS, EN UN SOLO FLETE. CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1783. Vol. 125, exp. 117, f. 1. ORDENANDO SE DE EMPLEO A JOAQUIN RUBIO, HERMANO DEL EXTINTO JOSE RUBIO, COMANDANTE QUE FUE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 118, f. 2. DESAPROBANDO EL SUELDO QUE SE PAGO DE CORONEL A DON MANUEL BAAMODE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 119, f. 2. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA CASARSE AL COR. FRANCISCO ANTONIO CRESPO, REGIDOR DE MEXICO. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 120, f. 2. RECOMENDANDO A DON LORENZO VALDEZ, POR HABER SERVIDO ONCE AÑOS EN EL PUERTO DE SAN BLAS, COMO ARTILLERO DE MAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 121, f. 1. QUE SE REMITA A ESPAÑA, AL SEÑOR JOAQUIN ZAMORA Y FIGUEROA, PARA QUE SE REUNA CON SU MUJER. ESPAÑOLES CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 122, f. 1. AGRADECIENDO LOS VEINTICINCO MIL PESOS, QUE REGALO A LA CORONA, EL CONDE DE VALENCIANA, ANTONIO DE OBREGON Y ALCOCER, VECINO DE GUANAJUATO. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 123, f. 1. SE ORDENA, SE CORRIJAN LOS ABUSOS QUE COMETE EN ORIZABA EL CORREGIDOR JUAN DE CORA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 124, f. 1. RECOMENDANDO PARA LA DE CELAYA A DON POLICARPIO DAVILA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1783. Vol. 125, exp. 125, f. 1. QUE SE REINTEGRE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO DEL TENIENTE JOSE SARTORIO, A LA REAL HACIENDA. MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1783. Vol. 125, exp. 126, f. 2. ORDENANDO SE REMITA A ESPAÑA, AL ALCALDE DE TEXTITLAN, NARCICO (NARCISO) MUÑIZ, PARA QUE SE REUNA CON SU MUJER. ESPAÑOLES CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1783. Vol. 125, exp. 127, f. 1. QUE SE REMITA EL DE DOTACION A PUERTO RICO. SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1783. Vol. 125, exp. 128, f. 1. QUE SE REMITA AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, TODOS LOS AUTOS Y DOCUMENTOS SOBRE TRIBUTOS Y REPARTIMIENTO DE TIERRAS. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1783. Vol. 125, exp. 129, f. 2. QUE SE RESUELVA LO CONVENIENTE EN LA COLOCACION QUE PIDE EN LA RENTA, DON JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CHACON. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1783. Vol. 125, exp. 130, f. 1. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE GRANADA, DON MANUEL CALDERON. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1783. Vol. 125, exp. 131, f. 2. QUE SE NOMBRE UN CONTADOR AL FACTOR ROQUE YAÑEZ, PARA QUE NO SIGA TRABAJANDO DEMASIADO Y QUE SE COLOQUE A SU SOBRINO JUAN MANUEL CERNADAS, COMO LO SOLICITA EL DICHO FACTOR. FACTORIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1783. Vol. 125, exp. 132, f. 1. QUE SE CUMPLA LA ORDEN DE 4 DE ENERO DE 1782, RELATIVA A QUE SE INFORME AL REY, DE LO QUE OCURRA EN ESTE RAMO. TABACO Y ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 133, f. 3. ACOMPAÑANDO COPIA DEL QUE PUSO DON FELIX CABRERA, PIDIENDO SE LE HAGA JUSTICIA, Y ESPERANDO QUE SE LE MANDEN LAS RESULTAS DE ESTE ASUNTO. RECURSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 134, f. 1. QUE SE SUBSTANCIE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA HIPOLITO VILLAREAL, ALCALDE DE TLAPA Y QUE SALIENDO DICHO SEÑOR DE ESTE ASUNTO SE LE VUELVA A EMPLEAR. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 135, f. 1. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS SUELDOS QUE SE AUMENTARON A LOS DEPENDIENTES DE DICHO RAMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 136, f. 1. QUE ATENDIENDO A LOS MERITOS DEL COR. MELCHOR VIDAL DE LLORCA, QUE SE LE PAGUE EL SUELDO DE CORONEL VIVO O EN SU DEFECTO SE REMITA A ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 137, f. 1. ENTERADO DE LAS REMESAS QUE HIZO A LA REAL HACIENDA, DON ANTONIO QUARTANGO, COMO PAGO DE LO QUE LE FACILITO ESTE RAMO, PARA SU ESPOSA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 138, f. 1. ENTERADO DE LOS ADELANTOS DE LAS FABRICAS DE CAÑAMO Y LINO, ESTABLECIDA EN MEXICO. LIENZOS Y COTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 139, f. 1. RELATIVO A LAS CARTAS QUE REMITE A LOS COMISIONADOS POR EL DIRECTOR DEL SEMINARIO REAL DE NOBLES DE MADRID. SEMINARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 140, f. 1. QUE SE COLOQUE EN LA SECRETARIA A DON PEDRO RUIZ DE AYLLON. VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 141, f. 3. PIDE INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ALCABALAS, DON JUAN NAVARRO, PARA QUE SE SUPRIMA EL GUARDA MAYOR DE ACAPULCO, REPROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE GUILLERMO BARGIGLI. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 142, f. 1. DESAPROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA-MAYOR DE DICHO PUERTO EN DON GUILLERMO BARGIGLI. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 143, f. 2. QUE SE ATIENDA LA JUBILACION QUE PIDE EL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE ORIZABA, JOSE DE COSTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 144, f. 2. QUE SE OBLIGE AL ALCALDE DE MIZQUIHUALA Y TETEPANGO, NARCISO MONTERO A MANDAR DINERO A SU MUJER PARA QUE SE REUNA CON EL. ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 145, f. 2. QUE EL DE ADMINISTRADOR GENERAL DE AZOGUES, SE UNIRA A LA SUPERINTENDENCIA DE LA REAL CASA DE MONEDA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 146, f. 1. ORDENANDO QUE EL COR. DE PUEBLA, MARQUES DE MONCADA, PAGUE LO QUE DEBE A DON FRANCISCO DE LA MOTE, Y A DOÑA ANTONIA DUCLOS SABOYANOS, RESIDENTES EN MADRID. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 147, f. 1. RELATIVO AL GRADO QUE CONCEDE DE CAP. A DON JOSE MARIANO DE LLANO, EN LOS REALES EJERCITOS DE GUANAJUATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1783. Vol. 125, exp. 147 BIS, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA, EN LA FACTORIA DE PUEBLA EN DON JOSE DE SUSO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1783. Vol. 125, exp. 148, f. 2. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN PUEBLA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1783. Vol. 125, exp. 149, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EN DON JOSE JOAQUIN DE LA VARA, JOSE DE CUELLAS Y AGUSTIN DE SOTO, EN DISTINTAS FACTORIAS DE DICHO RAMO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1783. Vol. 125, exp. 150, f. 2. QUE SE ASIGNE AL SUBDELEGADO DE DURANGO, JOSE DIAS DE ALCANTARA, LO QUE LE PARECIERE JUSTO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 151, f. 1. RELATIVO A DESPACHOS DE ALFEREZ DE LAS COMPAÑIAS PRESIDARIAS, DEL NUEVO REINO DE LEON, PARA FELIX RAMIREZ Y JOSE ANTONIO URRESTI. MILICIAS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 152, f. 8. ORDENANDO SE DEN FACILIDADES A LOS VASALLOS, PARA VERIFICAR EL CORTE DE DICHO PALO DE TINTA EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA. PALO DE TINTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 153, f. 1. QUE EL SUELDO QUE CORRESPONDIO AL FINADO BRIGADIER DOMINGO DE ELIZONDO, SE LE ENTREGUE A JUAN CASIMIRO DE OZTA ALCALDE DE NEJAPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 154, f. 1. DESAPROBANDO SE HUBIESEN ENTREGADO LOS DE LA HABANA, A LOS CONTADORES DE NAVIOS NICOLAS GRANADOS Y BLAS JOSE RUIZ, POR SER PERJUDICIAL AL CONSULADO DE CADIZ. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1783. Vol. 125, exp. 155, f. 2. APROBANDO LA LIBERTAD DECRETADA PARA EL COMERCIO DE HARINAS EN LAS PROVINCIAS DE LA HABANA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 156, f. 1. QUE DE ACUERDO CON LA RECOMENDACION HECHA POR EL VIRREY, DESDE GUATEMALA, A FAVOR DE JOSE MANUEL DE GUESALA, LE CONCEDE QUE PASE A NUEVA ESPAÑA, CON UN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU MERITO. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 157, f. 2. RECOMENDANDO A DON AGUSTIN MANUEL PORTILLO, PARA QUE SE LE DE EMPLEO CONFORME A SUS CONOCIMIENTOS. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 158, f. 1. EN ATENCION A LOS SERVICIOS DEL FINADO CONTADOR MANUEL DE ORENDAIN, ORDENA SE LE PASE UNA PENSION A SU HIJA MARIA JOSEFA DE ORENDAIN. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 159, f. 2. APROBANDO SE PAGUE EL SUELDO COMPLETO DE CONTADOR, AL SEÑOR JUAN MANUEL DE PERON Y SE LE CANCELEN LAS FIANZAS PARA EL AUMENTO DE SUELDO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 160, f. 1. QUE SE ATIENDA LA PETICION DEL CORREGIDOR DE SANTIAGO DE LOS VALLES DON JUAN VICENTE DE RAJAS, QUE SE LE CAMBIE DE EMPLEO. CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 161, f. 2. QUE SE INFORME DE LA CONDUCTA DEL ALCALDE DE HUEJOTZINGO, DON IGNACIO RUIZ DE ORTIGA, PARA PODERLE MEJORAR. ALCADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 162, f. 2. QUE SE INFORME SOBRE LA QUE HACE DON FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ, TOCANTE A QUE SE LE MEJORE DE EMPLEO. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 163, f. 2. RELATIVO A LA PETICION HECHA POR EL CONDE DE RABAGO, PARA QUE A SUS ADMINISTRADORES DE LAS HACIENDAS DEL VALLE DE SANTIAGO, SE LES FACILITE TOMAR EL FLETE CORRIENTE, LAS MULAS DE LA CARRERA DE MEXICO. FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 164, f. 2. ORDENANDO SE PONGA DE ADMINISTRADOR DE ESTE DERECHO, A DON JUAN JOSE SANZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 165, f. 1. SE ORDENA QUE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO TENGAN LOS MISMOS UNIFORMES QUE LOS DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125.f EXPEDIENTE. 166, f. 2. ORDENANDO QUE SE CORRIJAN LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL RAMO ALUDIDO. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 167, f. 2. QUE SE INFORME POR QUE NO SE PERMITIO AL CONDE DE CASTAÑIZA, ESTABLECER DOS PULQUERIAS. PULQUERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1783. Vol. 125, exp. 168, f. 2. QUE SE INFORME SI CONVIENE ESTABLECER UNA CAJA REAL, EN ZULTEPEC, PONIENDOSE DE ACUERDO PARA RESOLVERLO CON EL FISCAL DE REAL HACIENDA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1783. Vol. 125, exp. 169, f. 2. ENCARGADO EL GOBIERNO DE TABASCO, AL CAP. FRANCISCO DE AMUSQUIVAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1783. Vol. 125, exp. 170, f. 4. RELATIVO A LAS DUDAS HABIDAS SOBRE LA PERTENENCIA DE LA PROVOCION DEL DE SAN JUAN DE ULUA. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 171, f. 1. QUE SE NOMBRE EN LA DE MEZTITLAN, A DON MANUEL MARTINEZ HELGUERO, QUE ESTA COMO ALCALDE DE TEUTITLAN. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 172, f. 1. QUE SE OBLIGUE A MANUEL DE BAAMONDE, ALCALDE DE ZAYULA, A PAGAR LO QUE DEBE A JOSE ANTONIO VAZQUEZ. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 173, f. 3. ORDENANDO SE ATIENDA LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO LLANOS DE VERGARA, Y LA DE SU SOBRINO JOSE DE LLANOS DE VERGARA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 174, f. 4. ACOMPAÑANDO LA DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ, DON JOSE CARRION, PARA QUE SE LE INFORME RESERVADAMENTE SI CONVIENE DARLE LA RECOMPENSA QUE PIDE. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 125, exp. 175, f. 1. QUE SE NOMBRE EN VILLA DE LEON Y ZACATULA, A DON FRANCISCO MANUEL DE HERRAIZ. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 125, exp. 176, f. EL EXPEDIENTE N° 176 NO EXISTE EN ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 177, f. 1. QUE SE CORRIJAN LOS ABUSOS Y MALA CONDUCTA DEL COMISIONADO DE REAL HACIENDA, EN EL NUEVO MINERAL DE LOS CATORCE, SEGUN DENUNCIA DEL ALCALDE DE CHARCAS Y SIERRA DE PINOS TIBURCIO SEDANO. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 178, f. 2. QUE SE AUXILIE AL JUEZ DE LA MISMA MANUEL ANTONIO DE SANTA MARIA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 179, f. 1. QUE SE TOME CONOCIMIENTO DE LA PLAZA DE TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA DE SAN CARLOS, QUE PROPONEN PARA JOSE RINCON GALLARDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 180, f. 2. QUE SE CORRIJAN LOS ABUSOS Y PERJUICIOS QUE CAUSA AL APOLLO DE ESTAS, DON ANTONIO VIVANCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 181, f. 1. ORDENADO QUE SE AUXILIE Y RECONOZCA LAS PLENAS FACULTADES CONCEDIDAS AL TRIBUNAL. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 125, exp. 182, f. 1. CONCEDIENDO A DOÑA JOSEFA GONZALES VIUDA DE CRISTOBAL MONEDANO DE LA PARRA, LA QUE LE CORRESPONDE. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1° DE 1783. Vol. 125, exp. 183, f. 2. RELATIVO AL RECURSO QUE ACOMPAÑA DE DON JUAN FRANCISCO DE AYLLLO EN DONDE SOLICITA JUBILACION COMO INVALIDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 184, f. 1. ENTERADO DE QUE SE REMATO EL ASIENTO DE PUEBLA EN EL PROCURADOR JOSE FERNANDO DE CORDOVA. NIEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 185, f. 1. QUE SE LE INFORME SOBRE LA PETICION DEL CONTRAMAESTRE DE LA ARMADA Y DEL ARCENAL DE SAN BLAS JUAN BAUSA, QUE PIDE SU ASCENSO. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 186, f. 1. CONCEDIENDO AL PILOTO 2° DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, EL ASCENSO QUE SOLICITA, ATENDIENDO A SUS MERITOS. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 187, f. 1. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES REALES DE GUADALAJARA, INDISTINTAMENTE PUEDEN EJERCER Y EVACUAR LAS FUNCIONES DE ESTE RAMO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 188, f. 1. ORDENANDO AL ALCALDE PROVISTO DE VILLALTA PABLO ORTEGA, QUE REINTEGRE LO QUE PERCIBIO DE ESCRIBIENTE DE LA VISITA DEL PERU. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 189, f. 2. RELATIVO A LAS CONTRAVENCIONES QUE COMETEN LOS PROVISTOS, CONTRA LAS LEYES. CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 190, f. 2. ORDENANDO SE PASEN AL FISCAL DE REAL HACIENDA LOS EXPEDIENTES DEL COMERCIANTE JERONIMO MENDOZA Y QUE ORDENE AL ASESOR GENERAL Y ESCRIBIENTES LO QUE INDICA QUIEBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 191, f. 1. ORDENANDO QUE SEAN DESTRUIDOS LOS DE ANAFAYAS, TAFETANES, PAÑUELOS Y TIZU, POR SER CONTRARIOS A LAS LEYES Y A COMERCIO. TELARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 125, exp. 192, f. 1. QUE SE LE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DE VERACRUZ, DON JUAN MATIAS DE LACUNZA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 193, f. 1. APRUEBA SE HUBIESE DETENIDO EN ESTE PUERTO LA FRAGATA, PARA QUE CONDUJERE LOS PLIEGOS DIRIGIDOS A DON PEDRO DE CROIX. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 194, f. 1. APROBANDO SE HAYA HECHO EXTENSAS LAS NOTICIAS EN TODO EL VIRREINATO. PRELIMINARES DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 195, f. 1. PARTICIPANDO HABER DADO A LUZ DOS GEMELAS, LA PRINCESA DE ASTURIAS. NACIMIENTO DE INFANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1783. Vol. 125, exp. 196, f. 1. APROBANDO SE HAYA REMITIDO A LA CONTRATACION DE CADIZ, LOS QUE PERTENECIERON AL FINADO ING. RAMON PANON. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 197, f. 3. SOBRE LA PETICION DEL GOBERNADOR PEDRO DAFU, VECINDARIO Y TROPA DE DICHA ISLA, PARA QUE SE OBSERVE EN ESTE LUGAR EL REGLAMENTO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 198, f. 2. QUE SE LE INFORME SOBRE LOS MERITOS DEL LIC. JUAN ANTONIO DE LLANO, PARA ATENDER AL ASCENSO QUE DICHO SEÑOR PIDE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 199, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 200, f. 2. CONCEDE AL EXCELENTISIMO DON MATIAS DE GALVEZ, EL SUELDO COMPLETO SIN EL PAGO DE LA MEDIA ANATA. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 201, f. 1. CONCEDIENDO A LA VIUDA DEL VIRREY, MARTIN DE MAYORGA, DOÑA MA. JOSEFA VALCARCEL, LA MITAD DEL SUELDO QUE LE CORRESPONDIO A SU FINADO ESPOSO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 202, f. 1. PARA QUE SE LE DE EMPLEO DE PALACIO, SEGUN LOS MERITOS DE DICHO MEDICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 203, f. 2. DAR POSESION DE LA DE TEOTITLAN DEL VALLE, OAX. A DON JOSE MARIANO DE LLANO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE GUATEMALA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 204, f. 1. RELATIVO A LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL PAGADOR DON ALVARO BENITO BERMUDEZ. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 125, exp. 205, f. 2. ENTERADO DEL ARREGLO DE LA SECRETARIA DE CAMARA Y ESCRIBANIAS DE GOBIERNO. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1783. Vol. 125, exp. 206, f. 2. AVISANDO HABERSE ESTABLECIDO NUEVAMENTE EL SERVICIO MARITIMO, ENTRE CORUÑA Y LOS PUERTOS DE LAS INDIAS. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1783. Vol. 125, exp. 207, f. 231. ACOMPAÑANDO LAS REALES ORDENANZAS, PARA LA DIRECCION Y GOBIERNO DEL CUERPO DE LA MINERIA DE LA NUEVA ESPAÑA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1783. Vol. 125, exp. 208, f. 1. RECOMENDANDO PARA QUE SE DE UNA DE LAS MEJORES AL CAP. JOSE ANTONIO CALDERON. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1783. Vol. 125, exp. 209, f. 1. DESPACHOS PARA EL ARZOBISPO DE MEXICO, PARA QUE SE ENCARGUE DEL GOBIERNO DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 210, f. 2. QUE SE DEN LAS GRACIAS A DIOS POR EL NACIMIENTO DE DON CARLOS Y DON FELIPE. NACIMIENTO DE LOS INFANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 211, f. 1. QUE SE LE INFORME DEL ALCALDE DE SAN JUAN DE LOS LLANOS FRANCISCO DE PIMENTEL. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 212, f. 1. RECOMENDANDO AL ALCALDE DE SANTA MARIA DE LOS LAGOS PARA OCUPAR OTRA ALCALDIA MEJOR. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 213, f. 2. QUE INFORME LA CONDUCTA DE DON NICOLAS ALVAREZ MONTERO, QUE HA SERVIDO TREINTA AÑOS EN LA CARRERA DE ARMAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 214, f. 1. ORDENANDO SE ENVIEN A LA HABANA, PARA LA CONSTRUCCION DE TRES PUENTES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 215, f. 2. QUE LOS MERITOS QUE ALEGA DON FRANCISCO GARCIA ORGAZ, NO SON SUFICIENTES PARA CONCEDERLE LO QUE PIDE. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1783. Vol. 125, exp. 216, f. 2. CONCEDIDA A DOÑA JUANA ALVAREZ, VIUDA DE DON JOSE DOMINGO TAVALOYAS, ALCALDE QUE FUE DE GUANAJUATO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 217, f. 1. QUE SE REMITAN TESTIMONIOS DE LAS CAUSAS SEGUIDAS CONTRA JOSE PIO VERGARA. PRESIDARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 218, f. 1.
QUE SE LE INFORME SOBRE LO QUE HACE MARGARITA HERNANDEZ, VIUDA DE DON DIEGO JOAQUIN
DE LEON GARAVITO. SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 219, f. 1.
QUE SE COMUNIQUE AL DIRECTOR GENERAL JUAN NAVARRO, QUE SU PETICION SE LE ATENDERA
MAS TARDE. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 220, f. 1.
POR NO ESTAR VACANTE LA SARGENTIA MAYOR DE QUERETARO, NO SE LE CONCEDE AL CAP.
ANTONIO MONTERO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 221, f. 1.
QUE SE DE UNA REGULAR AL ALCALDE DE FRESNILLO ANTONIO JAUREGUI. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 222, f. 1.
QUE SE EMPLEE EN LA RENTA DE ESTE RAMO. AL SARGENTO DE 1a, SALVADOR GUERRERO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 223, f. 1.
QUE SE INFORME SI ES JUSTA LA LICENCIA CONCEDIDA A FRAY MANUEL DE RIEZU, POR EL
PROVINCIAL DE SANTIAGO DE JALISCO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 224, f. 1.
PARA QUE SE LE DE LA VACANTE QUE SE PRESENTA AL SEÑOR JOSE MARIN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 225, f. 1.
APRUEBA LO CONCEDIDO PARA PASAR A ESPAÑA, A DON ANTONIO DE CARDENAS Y VALENZUELA.
LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 125, exp. 226, f. 1.
QUE SE PONGA EN UNA REGULAR AL CAP. SALVADOR NAVARRO Y MADRID. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 125, exp. 227, f. 1.
PIDE INFORMES DEL CAP. MANUEL VAZQUEZ, ALCALDE MAYOR DE PANUCO Y TAMPICO, PARA QUE
SE LE MEJORE DE EMPLEO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 125, exp. 228, f. 2.
QUE SE INFORME DE LA QUE SOLICITA DE MEJOR CATEGORIA DON ANTONIO ALVAREZ, ALCALDE DE
XIQUILPAN. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 125, exp. 229, f. 1.
APROBANDO SE REUNA BUENA CANTIDAD DE ELLAS, EN EL FUERTE DE PEROTE. ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 125, exp. 230, f. 1.
QUE SE LE DEN DEL SEÑOR FRANCISCO VERDUGO, RESIDENTE EN AGUASCALIENTES. INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 125, exp. 231, f. 1.
APROBANDO EL RETIRO DEL GUARDA-ALMACEN DE SAN CARLOS, DON FRANCISCO DOMINGO
FORNIER CROQUER. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1783. Vol. 125, exp. 232, f. 1.
QUE SE INFORME DE LO QUE HIZO EL ALCALDE DE ACTOPAN, ANTONIO FRANCISCO RUEDA.
SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1783. Vol. 125, exp. 233, f. 2.
QUE LOS CURAS DEL ARZOBISPADO Y DE LOS SUFRAGIOS, CUANDO RECIBAN SUS BENEFICIOS,
AFIANZARAN EN LAS TESORERIAS LOS SUMARIOS. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 234, f. 2.
QUE SE CORRIJAN LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL MISMO. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 235, f. 1.
QUE SE PONGA EN EL ORDEN DEBIDO A DICHO DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 236, f. 1.
QUE A DON JUAN JOSE SANZ, SE LE PAGUE EL SUELDO QUE GOZABA EN CORDOBA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 125, exp. 237, f. 1.
QUE SE LE INFORME QUE EMPLEO ES CONVENIENTE PARA EL COR. MELCHOR VIDAL DE LLORCA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1783. Vol. 126, exp. 1, f. 1.
APRUEBA SE ENVIASE UN BUQUE DE SAN BLAS A AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1783. Vol. 126, exp. 2, f. 2.
APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE LOS QUE ESTABAN DEBIENDO LAS PARCIALIDADES DE SAN JUAN Y
SANTIAGO Y LOS NEGROS MULATOS LIBRES Y DEMAS CASTAS DE MEXICO. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 3, f. 1. ACUSA
RECIBO DEL ESTADO COMPARATIVO DE SUS VALORES EN LOS AÑOS DE 1780 Y 1781. REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 4, f. 1. ACUSA
RECIBO DE LAS ANOTADAS EN EL INDICE DE LOS NUMEROS DEL 71 AL 142. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 5, f. 1.
ENTERADO DEL RECONOCIMIENTO DEL SEÑOR VIRREY POR HABER CONCEDIDO SU MAJESTAD EL DE
CONDE AL HIJO DE DON BERNARDO DE GALVEZ, CON EL DE CASTILLA Y LA ENCOMIENDA DE
BOLAÑOS. TITULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 6, f. 1.
ENTERADO DEL NAUFRAGIO DEL "DRAGON" Y APRUEBA EL ENVIO DE AUXILIOS. NAVIOS DE
GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 7, f. 2.
ENTERADO DE EXONERAR DE SUS COMISIONES A DON FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA PARA QUE
PASASE A SERVIR LA REGENCIA DE SANTO DOMINGO. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 8, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DE DRAGONES DE ESPAÑA AL CORONEL DON MIGUEL DE AVILES.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 9, f. 1.
NOMBRA A DON JOSE LETHEIN TENIENTE DE CABALLERIA DE SAN CARLOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 10, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DEL EJERCITO A DON PEDRO GARIBAY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 11, f. 2. QUE TODAS LAS APELACIONES DEBEN IR A SU MAJESTAD Y LAS DE CONTRABANDO DE EXTRANJEROS DEBEN FENECERSE EN INDIAS. COMISOS, SOBRE COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 12, f. 4. PARTICIPANDO SE SUSPENDIERA LA INDEBIDA PAGA DEL SINODO PARA LA MISION DE SAN ANDRES QUE SE SUPONIA HABER EN MONTERREY. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 13, f. 1. CELEBRA QUE EL SEÑOR MATIAS DE GALVEZ TOMARA POSESION DEL DE NUEVA ESPAÑA. VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 14, f. 3. QUE SE PONGA REMEDIO A LOS DESORDENES QUE OCASIONA DON TIBURCIO SEDANO EN CHARCAS. CHARCAS. ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 15, f. 1. QUE SE EXAMINE Y RESUELVA EL PUNTO DE DISMINUCION DE COMPAÑIAS EN SAN LUIS POTOSI Y GUADALCAZAR Y AUMENTO EN MATEHUALA CON MOTIVO DEL CONCURSO DE GENTE AL REAL DE LOS CATORCE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 16, f. 2. INFORMANDO DEL MERITO Y CONDUCTA DE DON JOSE BLAS DE VARGAS MACHUCA PRESBITERO, MANDA SE LE ATIENDA EN LO QUE FUERE JUSTO. CLERIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 17, f. 1. AVISA EL ENVIO DE TREINTA Y DOS RELIGIOSOS Y OCHO LEGOS PARA EL COLEGIO DE PACHUCA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 18, f. 1. ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA NO REMITIR A ESPAÑA A DON RAFAEL HELLING COMO ESTABA ORDENADO, SEGUN ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL PASADO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 19, f. 1. ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL BALANZARIO DE GUADALAJARA DON ANTONIO TORCADA SOBRE INCORPORACION DE LOS ENSAYES DEL REINO. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 20, f. 4. ACOMPAÑA SOLICITUD DE DON JOSE DE RADA PARA LA OFICIALIA REAL DE VERACRUZ O SU RETIRO CON GRADO DE COMISARIO DE GUERRA PARA QUE INFORME. TRIBUNAL DE CUENTAS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 21, f. 2. QUE INFORME DE LOS MOTIVOS DE HABER QUITADO EL GOBIERNO DE SOCONUZCO A DON LUIS DE CHECA Y PUESTO EN SU LUGAR A DON FRANCISCO PINSON. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 22, f. 1. QUE SE ATIENDA A DON JOSE CORTES EN SU SOLICITUD, PONIENDOLO EN ALGUNA OFICINA SI LO MERECIERE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1783. Vol. 126, exp. 23, f. 3. QUE SE PONGA DE ACUERDO CON EL SUBDELEGADO PARA LA CONCLUSION DE LA CAUSA CONTRA DON FRANCISCO TINEO OFICIAL REAL DE GUANAJUATO POR LO INJUSTO EN SUS REPARTIMIENTOS Y GRATIFICACIONES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1783. Vol. 126, exp. 24, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA DE METEPEC EN DON JUAN ANTONIO FLORES. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1783. Vol. 126, exp. 25, f. 2. QUE A FIN DE CONTENER LOS ESTRAGOS QUE EN JURISDICCION DE PARRAS Y SALTILLO COMETEN LOS INDIOS APACHES, Y SE AUXILIE AL COMANDANTE GENERAL CON CAUDALES, TROPAS, ETC. PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1783. Vol. 126, exp. 26, f. 1. QUE PARA EL DE PUEBLA SE NOMBRE AL BRIGADIER DON JACOBO UGARTE Y LOYOLA Y QUE DON GASPAR DE PORTALA REGRESE A ESPAÑA. GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1783. Vol. 126, exp. 27, f. 1. ACOMPAÑA COPIAS DE CARTAS DE DON JUAN BANFI Y DE SU HERMANO ANTONIO Y QUE A DON MIGUEL BUSTILLO SE LE REPRENDA SEVERAMENTE. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1783. Vol. 126, exp. 28, f. 3. REMITE COPIA DEL MEMORIAL DE DON JOAQUIN ANTONIO DE HESAIN, SUBTENIENTE DE LA CORONA, PARA INFORMAR DE LOS AGRAVIOS QUE LE INFIRIO DON JUAN CAMBIAZO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1783. Vol. 126, exp. 29, f. 1. PIDE INFORME A INSTANCIA DEL TESORERO INTERINO DON DOMINGO IGNACIO DE LARDEZABAL SOBRE EL ABONO DEL MEDIO SUELDO. ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1783. Vol. 126, exp. 30, f. 1. QUE INFORME SOBRE LO QUE SOLICITA DON JORGE BEAUFILS PORTERO Y CONTADOR DE MONEDA DE LAS DE MEXICO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1783. Vol. 126, exp. 31, f. 2. QUE PARA LA ERECCION DE LA PROYECTADA A INMEDIACIONES DE XIMENA DE LA FRONTERA SE REMITAN CINCUENTA MIL PESOS CADA AÑO. FABRICA DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1783. Vol. 126, exp. 32, f. 1. AVISA EL ENVIO DE SEIS MORTERETES DE PROBAR POLVORA, GLOBOS AJUSTES Y DEMAS ADHERENTES PARA EL SERVICIO. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1783. Vol. 126, exp. 33, f. 2. QUE SEPARADAMENTE SE ENVIE EL PRODUCTO DE ESTE RAMO DESDE EL EXPENDIO DE LOS DE NUEVA FABRICA. NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1783. Vol. 126, exp. 34, f. 1. NIEGA A DON JUAN VELAZQUEZ EL EMPLEO DE CORONEL DE DRAGONES DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1783. Vol. 126, exp. 35, f. 1. NIEGA AL CAPITAN DON FRANCISCO MESIA TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y SUELDO DE CAPITAN QUE SOLICITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1783. Vol. 126, exp. 36, f. 2. SE HA ENTERADO DEL PRODUCTO, GASTOS Y LIQUIDO DE LAS DEL PEÑOL BLANCO Y QUE SE LE ENVIE EL ESTADO. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1783. Vol. 126, exp. 37, f. 2.
ENTERADO DEL ESTADO DE RUINA QUE AMENAZA LA CASA Y OFICINAS DE PEÑOL BLANCO Y JUNTA
PARA TRATAR LA REEDIFICACION. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1783. Vol. 126, exp. 38, f. 2.
DESEA SABER EN QUE TIEMPO Y POR QUIEN OBTUVO DON MANUEL VALLEJO EL GRADO DE CORONEL
EN TEHUANTEPEC. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1783. Vol. 126, exp. 39, f. 1. PIDE
INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DON JOSE MIGUEL BEJARANO PARA AUMENTAR LAS DE
CABALLERIA DE TEHUANTEPEC. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1783. Vol. 126, exp. 40, f. 1.
PRORROGA POR DOS AÑOS MAS LA PERMANENCIA EN EL REINO A DON JOSE DE HUERTA Y APARICIO
COMISIONADO DE LOS GREMIOS DE MADRID. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1783. Vol. 126, exp. 41, f. 1. QUE
NO OBSTANTE LA REAL ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1782 CONTINUE DON FELIPE BARRI EN EL
DE NUEVA VIZCAYA. GOBIERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1783. Vol. 126, exp. 42, f. 1. QUE
PARA RELEVAR AL SARGENTO ISIDRO LEAL QUE ESTA EN VERACRUZ, SE NOMBRE AL DE IGUAL
CLASE DON JUAN ROMERO MEDINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 43, f. 1.
CONFIERE EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS A DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL Y PONCE.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 44, f. 2.
APRUEBA LA ERECCION DE UNA AYUDANTIA MAYOR PARA INSTRUCCION DE LA TROPA EN EL NUEVO
REINO DE LEON NOMBRANDO A DON MANUEL DE CUETO. PROVINCIAS INTERNAS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 45, f. 1.
APRUEBA SE CONCEDA LO SEÑALADO POR EL REGLAMENTO AL TENIENTE DE INFANTERIA RETIRADO
DON JERONIMO DE VILLAMIL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 46, f. 1.
PERMISO CONCEDIDO A DON FRANCISCO MARTINEZ VALLEJO DEL COMERCIO DE CADIZ, DE
EXTRAER PARA LA GUAYRA SESENTA MIL PESOS PAGANDO SUS DERECHOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 47, f. 51.
ACOMPaña EJEMPLAR DEL TRATADO DEFINITIVO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTA NACION.
INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1783. Vol. 126, exp. 48, f. 7. PIDE
INFORME A INSTANCIA DE DON FERNANDO CEBALLOS VELARDE PARA QUE SE LE CONFIERA EN
PROPIEDAD EL EMPLEO DE ALCALDE MAYOR DE LOS PUEBLOS DE SAN SEBASTIAN DEL VENADO Y
SAN JERONIMO DE LA HACIENDA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 49, f. 5.
ENVIA PLIEGO APERTORIO PARA EL PRESIDENTE (DE QUE MANDA SE SAQUE COPIA) SOBRE
INTELIGENCIA DEL ARTICULO 6º DEL TRATADO DEFINITIVO CON INGLATERRA, INCLUYE MAPA DE
PARTE DE LA COSTA DE YUCATAN Y GUATEMALA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 50, f. 1. INFORMADO DE QUE EL SEÑOR MAYORGA USO DE ESTAMPILLAS SIN REAL PERMISO, ADVIERTE PRECAUCION Y QUE SE REFRENDAN DE NUEVO PARA EVITAR MALAS CONSECUENCIAS. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 51, f. 2. QUE SE EJECUTE LA SENTENCIA DE LOS AUTOS CONTRA DON JOSE RANGEL SIEMPRE QUE NO SE HAYA INTERPUESTO APELACION PARA LA JUNTA SUPREMA. CORREOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 52, f. 1. DA EL PARA BIEN POR LA POSESION DEL VIRREINATO (VIRREYNATO) Y RECOMIENDA EL SERVICIO DEL RAMO. CORREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 53, f. 1. ACOMPAÑA LA Cedula DEL NUMERO 12 SOBRE INDEBIDA PAGA DEL SINODO PARA UNA MISION QUE SE SUPONIA HABER EN MONTERREY. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 54, f. 2. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1783. Vol. 126, exp. 55, f. 2. APRUEBA ORDENANZAS PARA GOBIERNO DE LAS OFICINAS DEL APARTADO, SU NUMERO DE PLAZAS Y SUELDOS SEÑALADOS. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1783. Vol. 126, exp. 56, f. 1. QUE INFORME SOBRE LA COBRANZA DE \$ 1,817. 00 QUE DON FRANCISCO TINEO CEDIO AL REY PARA GASTOS DE LA GUERRA EN UN VALE CONTRA DON JUAN BANFI. OFICIALES REALES DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 57, f. 1. QUE CON SEPARACION Y DISTINCION SE REMITAN LOS CAUDALES DESCONTADOS A LOS QUE LAS HAN HECHO EN ESPAÑA. ASIGNACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 58, f. 2. REFIERE LAS CONTROVERSIAS DE GUANAJUATO SOBRE LA ELECCION DE DIPUTADOS Y QUE DEBEN SUJETARSE A LA REAL ORDENANZA DEBIENDO LOS ELECTORES NOMBRARLOS. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1783. Vol. 126, exp. 59, f. 2. APRUEBA LA ENTREGA DE CUATRO MIL PESOS AL OBISPO DE MARACAIBO QUE DEBE REINTEGRAR EL INTENDENTE DE CARACAS. MERIDA DE MARACAIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1783. Vol. 126, exp. 60, f. 1. CONFIERE LA INSPECCION GENERAL AL SEÑOR CONDE DE GALVEZ DE LAS TROPAS VETERANAS Y MILICIAS REGLADAS DE INDIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1783. Vol. 126, exp. 61, f. 1. CONCEDE LA DE MIAHUATLAN AL MARQUES DE GUARDIOLA Y QUE REGRESE A ESPAÑA DON FRANCISCO JAVIER DE CORRES. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1783. Vol. 126, exp. 62, f. 3. ACOMPAÑA COPIA DE INDULTO CONCEDIDO A LOS DESERTORES DEL EJERCITO Y MARINA CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DE LOS INFANTES Y QUE SE PUBLIQUE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1783. Vol. 126, exp. 63, f. 2. DA AVISO DEL ENVIO DE SIETE CAJONES CON EJEMPLARES DE LA ORDENANZA DE ESTE TRIBUNAL Y QUE YA SALEN DE MALAGA A VERACRUZ. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1783. Vol. 126, exp. 64, f. 2. QUE EL EXPEDIENTE SEGUIDO ENTRE EL ENSAYADOR MAYOR Y EL VEEDOR SE LLEVE A LA AUDIENCIA POR VOTO CONSULTIVO PARA QUE EN SU VISTA PUEDA RECIBIR RESOLUCION. PLATEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 65, f. 2. QUE EL CONDE REGRESE A ESPAÑA Y CUATRO PERSONAS QUE VINIERON CON EL, SE ENCARGA ESTE A LA MIRA DE SU CONDUCTA. CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 66, f. 1. QUE TODOS LOS QUE SE DESFALCARON EN LA HABANA DE LOS NAVIOS DEL MANDO DE DON JOSE SOLANO, SE REEMPLACEN Y REMITAN A ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 67, f. 1. QUE SE COLOQUE A DON NICOLAS QUELTY CONFORME A SU APTITUD. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 68, f. 2. QUE DON FRANCISCO URRUTIA SIRVA SU ALCALDIA DE GUAYACOCOTLA. NO ADMITE LA DONACION QUE HACE DE DOCE MIL PESOS NI CONVIENE DARLE PLAZA DE TOGADO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 69, f. 1. QUE EN CUANTO SEA DESTINADO DON PEDRO PLO, SE DE EL PUESTO DE ARCHIVERO EN ESE TRIBUNAL A DON MIGUEL JOSE DE BARRANDEGUI. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 70, f. 1. SE LE CONCEDE RETIRO A DON LUIS DE ROJAS SUBTENIENTE DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 71, f. 1. ORDENA A LA CAMARA PARA QUE CONSULTE EN CANONICATO O PREVENDA A DON MANUEL JOSE VELAZQUEZ, CURA DE SAN SEBASTIAN DE MEXICO. CATEDRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 72, f. 1. NIEGA A DON MANUEL CORNEJO LO DE PAPANTLA A SER PROMOVIDO A LOS GOBIERNOS Y EMPLEOS QUE SOLICITO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 73, f. 1. RESPUESTA NEGATIVA A LO QUE SOLICITA DOÑA FAUSTINA GERTRUDIS BOSIO, VDA. DE DON FRANCISCO ECHEGARAY, GOBERNADOR QUE FUE DEL NUEVO SANTANDER, ACERCA DEL PEDIMENTO QUE SE LE DE LA CUARTA PARTE DEL SUELDO DEL DIFUNTO. MEMORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 74, f. 1. MANDA QUE DON JOSE ALEJANDRO DE MIER Y CEBALLOS PROSIGA EN EL CORREGIMIENTO DE ZACATECAS. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 75, f. 2. QUE SE LE MEJORE EN SU DESTINO A DON BASILIO DE MAZAS ADMINISTRADOR DE TEHUACAN, PERO NO LE DA PERMISO DE IR A ESPAÑA, NI LE CONCEDE LA GRACIA DE COMISARIO DE GUERRA QUE SOLICITO. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 76, f. 1. PERMITE QUE MUDE TEMPERAMENTO DON EUGENIO DAZA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE GUADALAJARA Y SE HAGA CARGO DE SU TRABAJO DE CONTADOR. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 77, f. 1. QUE SE LE PROPORCIONE SEGUN SU APTITUD A DON LORENZO PEREZ CABELLO. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 78, f. 1. CONCEDE LA DE CUATROCIENTOS PESOS ANUALES A LA VIUDA DEL CAPITAN DON FRANCISCO REGIS CAMINO SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 79, f. 1. QUE SE NOMBRE A DON JACINTO DE CASTRO EN LA DE SAN JUAN TEOTIHUACAN Y SE LE DE OTRO EMPLEO AL QUE LA TENIA DON TOMAS DE VELASCO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 80, f. 1. NIEGA A DON VICENTE DE ITURGOLLEN SER EMPLEADO EN CORREGIMIENTOS O ALCALDIAS MAYORES. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 81, f. 1. QUE EN ATENCION AL MERITO DE DON ANTONIO CLEMENTE DE AROSTEGUI Y A SU POCA SALUD, SE LE DESTINE EN EMPLEO QUE PUEDA DESEMPEÑAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 82, f. 2. APRUEBA SUSPENSION DEL ESTABLECIMIENTO PROYECTADO PARA CONVALECENCIA DE LOS MORALILLOS Y QUE SE VERIFICARA EN EL CUARTEL DE DRAGONES DE VERACRUZ. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1783. Vol. 126, exp. 83, f. 2. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE EXACCION DE ALCABALA A LAS RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GRACIA POR ADJUDICACION DE UNA CASA. MONJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 126, exp. 84, f. 1. NUEVAMENTE MANIFIESTA SE DESTINE EN EL DE SAN ANDRES O EN OTRO A DON JAIME SENSIEVE. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 126, exp. 85, f. 1. DA SU ANUENCIA PARA QUE DOÑA MARIA TADEA DE MEDRANO REMITA EN PARTIDA DE REGISTRO EL PRODUCTO DEL MAYORAZGO QUE GOZA EN MEXICO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1783. Vol. 126, exp. 86, f. 2. ENTERADO DE LA COMPRA DE LA CASA QUE SIRVIO DE CUARTEL A LA ACORDADA PARA HACER EN ELLA UNO DE DRAGONES. APRUEBA EL ACUERDO Y ENCARGA LA ECONOMIA Y SOLIDEZ DE LA OBRA. CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1783. Vol. 126, exp. 87, f. 1. MANDA QUE DON FERNANDO DE LA SOTA RIVA CONTINUE EN LA DE TENANGO DEL VALLE. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1783. Vol. 126, exp. 88, f. 2. QUE AL RESTABLECIMIENTO DE TAN PIADOSA FUNDACION SE APLIQUEN OPORTUNOS REMEDIOS Y QUE EN LAS SALAS DE ALMONEDAS SE COLOQUE A DON JUAN CORDERO. MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 126, exp. 89, f. 4. PREVIENE LA MANERA EN QUE DEBEN SER NOMBRADOS LOS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO, PLAZAS, FORTALEZAS Y SUS EXCEPCIONES Y PRIVILEGIOS. CAPELLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 126, exp. 90, f. 2. QUE INFORME REPRESENTACION DE LOS CAPITALES DE LA COLEGIATA SOBRE TRASLADAR A ELLA LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS PARA SU ADELANTAMIENTO. VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1783. Vol. 126, exp. 91, f. 1.
APRUEBA EL ENVIO DE DOCE MIL RESMAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION DE LIMA Y QUE SE
CONTINUE MANDANDO SEGUN ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 1781. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1783. Vol. 126, exp. 92, f. 2.
MANDA QUE EL DE CAMARA EN LA SALA DEL CRIMEN DON VICENTE JOSE DE UBIELLA MANDE TRAER
A SU MUJER E HIJOS O SE LE OBLIGUE A REGRESAR A ESPAÑA. ESCRIBANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1783. Vol. 126, exp. 93, f. 1.
PREVIENE QUE DON JOAQUIN DE ANGULO Y NORZAGARAY SEA DESTINADO EN RENTAS REALES
SEGUN SU APTITUD. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1783. Vol. 126, exp. 94, f. 1.
APRUEBA LICENCIA CONCEDIDA PARA CONTRAER MATRIMONIO A DON PEDRO TRELLEZ
CORREGIDOR DE BOLAÑOS CON DOÑA MARIA JOSEFA FELIPA GARDUÑO. CASAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1783. Vol. 126, exp. 95, f. 1.
NOMBRA A DON JOSE DE ESPELETA PARA LAS TROPAS DE INFANTERIA, CABALLERIA Y DRAGONES,
DECLARANDOLO CABO SUBALTERNO DEL REY Y QUE POR SU FALTA SUCEDA AL MANDO MILITAR,
ENTRETANDO SE PROVEE EL VIRREINATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1783. Vol. 126, exp. 96, f. 1.
QUE HASTA NUEVA PROVIDENCIA SE CONDUZCAN A JALAPA LOS EFECTOS DE ESPAÑA A EXCEPCION
DE LOS CALDOS Y QUE SE EXIJAN LOS DERECHOS SEGUN LA ORDEN DE 1782. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1783. Vol. 126, exp. 97, f. 2.
QUE SE DE NOTICIA DEL MODO COMO ENTRO ESTE PRESIDIO EN PODER DE LOS ESPAÑOLES DESDE
1719 Y, RELACION IMPRESA DE DON CARLOS DE CIGÜENZA Y GONGORA. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1783. Vol. 126, exp. 98, f. 2.
DECLARA LOS MATRIMONIOS DEPENDIENTES DE RENTAS QUE SE HALLAN O NO COMPRENDIDOS EN
LA PROHIBICION DE 9 DE AGOSTO DE 1779. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1783. Vol. 126, exp. 99, f. 2.
NOMBRA POR COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS DE RENTAS A DON JOSE DE LOSTONO Y ROSAS.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 126, exp. 100, f. 1.
PARA MENORAR EL QUE SE HACE EN VERACRUZ Y SUS COSTAS, SE HA CREADO UNA COMANDANCIA
DE RESGUARDO DE RENTAS. CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 126, exp. 101, f. 1.
REPITE LO MANDADO PARA REMITIRLAS A PUERTO RICO A CUENTA DEL SITUADO Y PREVIENE SE
PROVEAN TODAS NUESTRAS COLONIAS. HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1783. Vol. 126, exp. 102, f. 1.
AUTORIZA LO RELATIVO A REDUCCION DE TROPA DE ESTA ISLA PARA EVITAR GASTOS QUE SE
AUMENTARON DURANTE LA GUERRA. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1783. Vol. 126, exp. 103, f. 2.
PROHIBE SE HAGAN A LOS SOLDADOS HABILITACIONES Y REPARTIMIENTOS, NO SOLO A LOS
REGIMIENTOS SINO A LOS PRESIDIOS INTERNOS, COMPAÑIAS VOLANTES ETC. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1783. Vol. 126, exp. 104, f. 1.
ACOMPaña INDICE DE REALES CEDULAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1783. Vol. 126, exp. 105, f. 2.
HACE REFERENCIA A LA REPRESENTACION DE DON JOSE TRIGO Y DON MANUEL IBARGOLLEN EN
GUADALAJARA SOBRE LA RENTA DE DICHO RAMO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 126, exp. 106, f. 1.
ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS DEL NEMERO 143 AL 190. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 126, exp. 107, f. 1.
QUE AL CORONEL DON GILBERTO ANTONIO MAXENT COMANDANTE DE LAS MILICIAS DE NUEVA
ORLEANS, NO SE LE ENTREGUE CANTIDAD ALGUNA HASTA NUEVA ORDEN. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 126, exp. 108, f. 2.
HACE EXTENSIVA A ESTA PROVINCIA LA GRACIA CONCEDIDA A LO DE CARACAS, SOBRE EXENCION
DE PAGO DE DERECHOS POR EL CAUDAL QUE EXTRAIGAN DE SUS FRUTOS EN VERACRUZ. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 126, exp. 109, f. 1.
CONCEDIDA A DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL PARA PASAR A GRANADA A RECOBRAR SU
SALUD. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 110, f. 1.
QUIERE SABER CUANTOS SON LOS QUE SIRVEN Y ESTAN DESTINADOS PARA LA DIGNIDAD DE
VIRREY, SUS FUNCIONES Y SUELDOS Y DE QUE FONDOS SE PAGAN ESTOS. CAPELLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1783. Vol. 126, exp. 111, f. 2.
MANDA SE BUSQUEN EMISARIOS OCULTOS DE UNA POTENCIA ENEMIGA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1783. Vol. 126, exp. 111 BIS, f. 1.
QUE SE INFORME RESERVADAMENTE SOBRE LA CONDUCTA Y CONCEPTO DEL OIDOR DON RUPERTO
VICENTE DE LUYANDO. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 112, f. 2.
QUE SE RETENGAN Y REINTEGRAN DE SUS SUELDOS LOS CUATROCIENTOS PESOS QUE SE
ENTREGARON A DON ANTONIO LEBLANC COMO AYUDA DE COSTA PARA SU REGRESO A NUEVA
ORLEANS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1783. Vol. 126, exp. 113, f. 1.
PIDE SIN DILACION UNA EXACTA LIQUIDACION DE LOS EMPEÑOS Y DEUDAS CON QUE HAYA
QUEDADO LA REAL HACIENDA HASTA LA PUBLICACION DE LA PAZ. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 114, f. 2.
QUE EL, INFORME, SOBRE SOLICITUD DEL PRIOR DEL CONVENTO DE SANTO TOMAS DE MADRID
PARA QUE SE LE PAGUEN EN EL REINO LOS DOCE MIL PESOS CONCEDIDOS EN GUATEMALA.
ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1783. Vol. 126, exp. 115, f. 2.
ENTERADO DE HABER ABONADO LOS INGLESES LA COSTA Y ESTABLECIMIENTOS DE RIO TINTO,
RESUELVE LA REEDIFICACION DE TRUJILLO Y OCUPACION DE LA ISLA DE ROATAN. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1783. Vol. 126, exp. 116, f. 1.
QUE AL COMANDANTE DON MARCOS KEATING SE LE DESCUENTE CANTIDAD DE PESOS SUPLIDA
PARA SU VIAJE. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 117, f. 4.
APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE LA JUBILACION DEL REGENTE DON FRANCISCO ROMA Y ROSELL A
QUIEN DE PERMISO DE IR A ESPAÑA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 118, f. 2.
DECLARA A QUIEN CORRESPONDE DE LOS BIENES DE ESPOLIOS DE LOS PRELADOS QUE FALLEZCAN
EN INDIAS. ESPOLIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1783. Vol. 126, exp. 119, f. 3.
REMITE INSTANCIA DE DON MIGUEL DEL CORRAL SOLICITANDO LA CASTELLANIA DE ACAPULCO Y
EMPLEO EN LA CONSTRUCCION DE SU FUERTE. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 126, exp. 120, f. 1.
QUE DON JUAN DE VILLALVA QUE SIRVE EL CORREGIMIENTO DE QUERETARO, DE PROVIDENCIAS
PARA QUE SE LEUNA SU MUJER. CORREGIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1783. Vol. 126, exp. 121, f. 1.
NUEVAMENTE MANIFIESTA QUE EN LA PRIMERA VACANTE SE COLOQUE A DON PEDRO PLO Y
ALDUAN. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1783. Vol. 126, exp. 122, f. 2.
NO ESTA DE ACUERDO EN LAS DISPENSAS CONCEDIDAS A MENORES PARA ADMINISTRAR SUS
BIENES, HACIENDO CARGOS AL ASESOR POR SUS DICTAMENES Y A LOS OFICIOS DE GOBIERNO POR
SU FALTA DE LEGALIDAD. TUTELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1783. Vol. 126, exp. 123, f. 1.
QUE EN LO SEGUIDO ENTRE EL JUEZ DE LA ACORDADA, EL CORREGIDOR DE TOLUCA Y ALCALDE
MAYOR DE IXTLAHUACA, SE OYO COMO PARTE, AL FISCAL DE LO CIVIL. COMPETENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1783. Vol. 126, exp. 124, f. 2.
MANDA QUE LLAMADA LA CAUSA QUE FULMINO A DON LUIS GARCIA DE ANDRADE, ADMINISTRADOR
DE CHARCAS, SAN SEBASTIAN DEL VENADO, OJO CALIENTE Y MATEHUALA Y AGREGADOS,
SALIENDO BIEN DE ELLA CON AUDIENCIA DEL FISCAL, SE LE RESTITUYA A SU EMPLEO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1783. Vol. 126, exp. 125, f. 12.
ACOMPaña REGLAMENTO PARA LA POBLACION Y COMERCIO DE LA ISLA DE TRINIDAD DE
BARLOVENTO Y PREVIENE QUE LAS DE SU ABASTO QUE REFIERE EL ARTICULO 22 DEBEN
CONDUCTIRSE DE ESTE REINO. HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1783. Vol. 126, exp. 126, f. 2.
QUE EL CARGO DE DERECHOS POR EFECTOS DE RANCHO QUE REFINE EL REGLAMENTO DEL LIBRE
COMERCIO NO DEBE ENTENDERSE EN LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1783. Vol. 126, exp. 127, f. 2.
AVISA ESTAR HABILITADO PARA ADMINISTRAR SUS BIENES Y ENCARGA SE ESTE A LA MIRA PARA
QUE CONTINUE EL DESAGÜE Y LABORES DE LAS MINAS DE REAL DEL MONTE. CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1783. Vol. 126, exp. 128, f. 1.
QUE A DON NICOLAS BULFE GOBERNADOR QUE FUE DE TABASCO REGRESE A ESPAÑA EN VIRTUD DE
QUE SU MUJER NO PUEDE VENIR POR LAS ENFERMEDADES QUE PADECE. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1783. Vol. 126, exp. 129, f. 4.
ACOMPaña CEDULA PRORROGANDO A LA CONDESA DE BAÑOS POR SU VIDA LA DE MIL PESOS QUE
GOZABA SU MARIDO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1783. Vol. 126, exp. 130, f. 1.
PIDE INFORME RESERVADO DE DON SALVADOR DOMINGUEZ ACERCA DE SI ES A PROPOSITO PARA
LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR EN GUATEMALA. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 131, f. 1.
REMITE CEDULA NUMERO 113 Y REFERENTE A LOS ESPOLIOS DE LOS PRELADOS QUE FALLEZCAN EN INDIAS. ESPOLIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 132, f. 2.
REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 133, f. 2.
APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA FACTORIA DE VERACRUZ, LA PERMUTA DE LOS 20 ESTANQUILLOS, QUE ESTOS NO SE DEN A GUARDAS, QUE SE ABONE EL 3% DE VENTAS ETC. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 134, f. 2.
APRUEBA NOMBRAMIENTOS PARA ESTA RENTA EN LA FACTORIA DE GUADALAJARA EN CALIDAD DE AMOVIBLES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 135, f. 4.
APRUEBA LA ERECCION DE LA PINTURA, ESCULTURA Y ARQUITECTURA DE LA DE SAN CARLOS DE NUEVA ESPAÑA. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 136, f. 1.
NOMBRA A DON RAMON DE POSADA CONCILIARIO DE LA NUEVA ACADEMIA, CON VOZ Y VOTO EN SUS JUNTAS. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1783. Vol. 126, exp. 137, f. 37.
ACOMPaña COPIAS DE REPRESENTACIONES E INFORMES SOBRE DESORDEN DE LOS ALCALDES MAYORES Y DEFECTOS DE ALGUNOS ECLESIASTICOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1783. Vol. 126, exp. 138, f. 2.
MANDA QUE LAS CUENTAS DEL ASUNTO DE TEPOTZOTLAN NO PASEN AL TRIBUNAL PARA SU GLOSA, SINO QUE EXAMINADO POR EL VIRREY LOS REMITAN AL CONSEJO. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 126, exp. 139, f. 1.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CONTADOR GENERAL, ADMINISTRADOR Y OFICIAL SEGUNDO EN DON JOSE MANUEL VARELA, ANTONIO GADEINE Y PABLO AGUADO. RESPECTIVAMENTE. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 126, exp. 140, f. 2.
PREVIENE SE HAGA JUSTICIA A DON JACINTO DE CASTRO SOBRE POSESION DE LA DE SAN JUAN TEOTIHUACAN. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 126, exp. 141, f. 1.
ENTERADO DE QUE DON SALVADOR DAMPIERRE HACE DILIGENCIAS PARA DESCUBIR EL SECRETO DE PURIFICAR LOS SALITRES. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1783. Vol. 126, exp. 142, f. 2.
QUE SE INFORME SOBRE LAS UTILIDADES O PERJUICIOS QUE HAYA INFLUIDO EN EL RAMO DE POLVORA, PUES SOLICITA PREMIOS Y REGRESAR A ESPAÑA DON SALVADOR DAMPIERRE. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1783. Vol. 126, exp. 143, f. 23.
REMITE A INFORME DICTAMEN DEL PRESIDENTE DE GUATEMALA SOBRE ERECCION DE SOCIEDAD DE COSECHEROS DE AÑIL Y PERJUICIOS QUE REPRESENTAN CON ESTO LOS DEL COMERCIO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 144, f. 1.
PIDE INFORMES CON RESERVA DE LA CONDUCTA DEL CONTADOR DON FELIPE CLERRE. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 145, f. 2.
INCLUYE COPIA DE LA CARTA DE FRAY JUAN DE LA ENCARNACION CARMELITA Y QUE CON
SAGACIDAD SE LE OBLIGUE A DESCUBRIR SUS EXPOSICIONES Y SE PONGA REMEDIO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 146, f. 1.
REMITE CARTA DEL DE SANTIAGO TECALI Y ENCARGA PROVIDENCIAS PARA PONER COTO A LOS
ABUSOS QUE MANIFIESTA. CURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1783. Vol. 126, exp. 147, f. 1.
QUE DESDE EL DIA QUE SE EMBARQUE EL TENIENTE DON MIGUEL DE LA VEGA. COMISIONADO EN
LAS RECLUTAS, GOZARA DE SUELDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 148, f. 1.
QUE SE INFORME DE LOS DOS HIJOS DE DON JUAN DE LA FUENTE CONTADOR DE RESULTAS.
TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 149, f. 1.
QUE SE PROPONGA UNA CANTIDAD QUE SE CONCIDERE JUSTA PARA AYUDA DE COSTA DE DON
DIEGO DE GALVEZ Y QUE CUANDO MUERA SE MANTENGA SU MUJER Y SUS HIJOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 150, f. 1.
QUE INFORME DE LA CONDUCTA DE DON NARCISO MONTERO, QUE SIRVE EN LA ALCALDIA DE
TETEPANGO. ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 151, f. 1.
REMITE DESPACHO DEL SUBTENIENTE DE CUITZEO DE LA LAGUNA DE MICHOACAN PARA DON
JOAQUIN DE ORDUÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 152, f. 1.
ACOMPAÑA DESPACHOS DE TENIENTE, ALFEREZ Y SUBTENIENTE A DON VICENTE CASTAÑEDA, DON
ANTONIO OCARRANZA Y DON IGNACIO DE SALCEDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 153, f. 1.
CONCEDE EL EMPLEO DE CAPITAN Y SUBTENIENTE DE GANADEROS DE MEXICO A DON FELIPE
ZORRILA Y A DON MANUEL DE COSIO AZEVEDO Y LUGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 154, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON PEDRO MORENO, SARGENTO MAYOR DE
VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 155, f. 1.
NOMBRA SUBTENIENTE DE BANDERA DE LAS DE GUADALAJARA A DON JOSE FRANCISCO GONZALEZ.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 156, f. 1.
APRUEBA PROVIDENCIA SOBRE LA DESGRACIA OCURRIDA A DON IGNACIO PEREZ, ALFEREZ DE
DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 157, f. 2.
CONCEDE PENSION DE \$ 188. 00 PESOS ANUALES A DOÑA ROSA MASOT, VDA. DEL CAPITAN DON
AGUSTIN CALLIS. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 158, f. 2.
CONCEDE LAS DOS PAGAS A DOÑA FRANCISCA CALLEJO Y GARCIA, VIUDA DE DON FAUSTO DE
AZEDO, ALCALDE MAYOR DE METEPEC. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 159, f. 2. PIDE SE REMITAN DOCUMENTOS RELATIVOS SOBRE PENSION QUE SOLICITA DOÑA MARGARITA HERNANDEZ PRIETO, VIUDA DEL SARGENTO MAYOR DON DIEGO JOAQUIN GARAVITO. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1783. Vol. 126, exp. 160, f. 2. APRUEBA EL AUMENTO DE UNA PLAZA DE ESCRIBIENTE EN QUERETARO CON UN PESO DIARIO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1783. Vol. 126, exp. 161, f. 5. REMITE A INFORME INSTANCIA DE DON JOAQUIN DE COSIO, ADMINISTRADOR DE PUEBLA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 162, f. 1. MANDA SE DESTINE A DON ANTONIO RODRIGUEZ QUE SIRVIO AL SEÑOR MAYORGA Y QUEDO SIN COLOCACION. EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 163, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE A DON TOMAS DE ELOLA, TENIENTE DE MILICIAS CON DOÑA ANTONIA MARIA MIOÑO. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 164, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ESCRIBIENTE EN DICHA SECRETARIA. SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 165, f. 1. CONCEDE AL TESORERO DE PUEBLA, DON RAFAEL MANGINO HONORES Y UNIFORME DE OFICIAL REAL, COMISARIO DE GUERRA. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 166, f. 2. APRUEBA LA RESOLUCION DE LA JUNTA SOBRE QUE A LOS SUBDELEGADOS SE LES ABONE EL CINCO POR CIENTO DE LO QUE RECAUDASEN DE ESTE DERECHO Y EL DE LANZAS. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 167, f. 2. AUMENTA CINCUENTA PESOS ANUALES AL SUELDO DE DOS OFICIALES DE LA CONTADURIA. DIEZMOS. DE LA CATEDRAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 168, f. 2. APRUEBA LO ACORDADO EN LA JUNTA SOBRE QUIEN Y CUANDO HA DE PAGAR LA SAL DE LAS LAGUNAS DE TEHUANTEPEC. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 169, f. 2. APRUEBA EL AUMENTO DE UN TERCER OFICIAL EN LAS DE SAN LUIS POTOSI CON CUATROCIENTOS PESOS POR EL MAYOR TRABAJO QUE HA OCURRIDO EN AJUSTES DE TROPA Y REAL REAL DE LOS CATORCE. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1783. Vol. 126, exp. 170, f. 2. APRUEBA LO ACORDADO EN JUNTA, PARA INCORPORARLOS A LA CORONA. ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1784. Vol. 127, exp. 1, f. 1. MISIONES. AVISA A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ LA LLEGADA DE 25 SACERDOTES DESTINADOS AL COLEGIO DE OBSERVANTES FRANCISCANOS DE SANTA CRUZ DE QUERETARO Y DICE QUE SE LES AYUDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1784. Vol. 127, exp. 2, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PRORROGA POR 4 MESES MAS DE LICENCIA PARA SU RESTABLECIMIENTO, AL MARQUES DE CRUILLAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1784. Vol. 127, exp. 3, f. 4.
ALCABALAS. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA HECHA POR LA CIUDAD DE GUATEMALA, PIDIENDO LA PRORROGA DE 10 AÑOS DE LA GRACIA Y CESION DEL PRODUCTO DE ALCABALAS PARA TRANSLOCION A SU NUEVA UBICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1784. Vol. 127, exp. 4, f. 2.
PENSIONES. CONCEDE LA DE 400 DUCADOS A LAS 2 HERMANAS DE DN. JOSE CAVELLO, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1784. Vol. 127, exp. 5, f. 1. CARTAS Y DOCUMENTOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1784. Vol. 127, exp. 6, f. 1. RENTAS REALES. ENTERADO DEL PRODUCTO QUE MANIFIESTAN LOS EXTRACTOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1784. Vol. 127, exp. 7, f. 1. NAIPES. QUE EN LOS NAVIOS PROXIMOS A DAR VELA SE REMITIRAN 250,000 PESOS Y CINCO REALES POR CUENTA DE ESA RENTA, CON SEPARACION DE LA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1784. Vol. 127, exp. 8, f. 1.
SITUADOS. QUE SE REMITAN CON BREVEDAD LOS QUE SE DEBEN A STO. DOMINGO. (CENTRO AMERICA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1784. Vol. 127, exp. 9, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DEL NAVIO SEPTENTRION Y FRAGATA NUESTRA SRA. DE LORETO, CON 8,475 QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1784. Vol. 127, exp. 10, f. 2.
CONVENTOS. QUE SE DESTINE TODA CONTRADICCION DE LOS QUE SE OPONGAN A LA ERECCION DE CUSTODIAS Y ARREGLO DE MISIONES EN ESTE REINO, SEGUN ESTA RESUELTO CON ANUENCIA DE SU SANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1784. Vol. 127, exp. 11, f. 2.
INDULTO GENERAL. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS TENGA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, CONCEDIDO POR EL NACIMIENTO DE LOS 2 INFANTES GEMELOS DN. CARLOS Y DN. FELIPE, HIJOS DE LOS PRINCIPES DE ASTURIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 12, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE PARA RESTITUIRSE A ESTOS REINOS A DN. PEDRO ANTONIO DE GARAY Y LLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 13, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DN. ANTONIO EDUARDO, TENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, EN QUE PIDE SE LE COLOQUE EN UN CORREGIMIENTO O GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. CONTESTA A LA RECOMENDACION QUE SE HIZO EN FAVOR DEL CAPITAN DE ALABARDEROS DN. MARIANO VELASCO Y QUE SE ATENDERA EN OTRA LINEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 15, f. 1.
TRIBUNAL DEL CONSULADO. DIRIGE A INFORME LA REPRESENTACION DE ESE, SOBRE SUELDOS Y AYUDAS DE COSTAS DE LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO URBANO DE SU COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 16, f. 2.
EMBARCACIONES. PROHIBE SE DE ENTRADA EN LOS PUERTOS DE AMERICA A NINGUNA EXTRANJERA PARA EVITAR EL COMERCIO CLANDESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 17, f. 1.
ASIGNACIONES. AVISA HABER ASIGNADO 400 DUCADOS ANUALES A DÑA. ROSALIA DEL VALLE, MUJER DE DN. FRANCISCO AMUZQUIBAR, GOBERNADOR DE TABASCO, A FIN DE QUE SE LE RETENGA ESA CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PAGUE A DN. PEDRO QUEVEDO, CAPITAN DE INFANTERIA AGREGADO AL REGIMIENTO DE SABOYA, EL SUELDO QUE SE LE DEBE Y HA JUSTIFICADO CORRESPONDERLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE CORONEL, GRADO CONCEDIDO AL INGENIERO ORDINARIO DN. FRANCISCO FERSEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE DESPACHO DE GRADO DE CAPITAN PARA DN. JOSE MICAELI, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 21, f. 1.
TABACO. QUE SE ATIENDA LOS SERVICIOS DE DN. LUIS DUEN, ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE IXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 22, f. 1.
HARINAS. QUE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE ELLAS EN BARRILES HAY EN LA NUEVA ORLEANS Y PANZACOLA ABUNDANCIA DE MADERA PARA DUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 23, f. 1.
COMERCIO LIBRE. QUE SE DEVUELVAN A DN. BERNAVE CLEMENTE LOS DERECHOS EXHIBIDOS EN LOS FRUTOS PERMITIDOS DE VERACRUZ A CAMPECHE, POR ESTAR ABOLIDOS POR EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 24, f. 1.
TABACO. QUE SE ATIENDAN LOS SERVICIOS DE DN. MAURICIO DE LA FUENTE Y DN. VICENTE DOMINGUEZ, OFICIALES DE LA CONTADURIA GENERAL DE ESTA CAPITAL, POR EL BUEN DESEMPEÑO DE LA COMISION EN LA RENTA DE LOS REINOS DE PERU Y CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 25, f. 1.
DERECHOS. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE LOS QUE DEBIAN EXIJIRSE A LOS GENEROS Y EFECTOS DEL BERGANTIN "EL GALVESTON" Y PREVIENE QUE NO SE ADMITAN GENEROS QUE SE HAYAN CARGADO EN PUERTOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 26, f. 1.
AZOGUES. APRUEBA LO DISPUESTO CON MOTIVO DE LA EXPEDICION DE LOS BUQUES DE GUERRA SEPTENTRION Y LORETO, QUE LLEGARON A VERACRUZ CON 8,470 QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 27, f. 2.
AZOGUE. QUE SE REMEDIEN LOS DAÑOS DE LOS OFICIALES REALES DE SAN LUIS POTOSI EN EL REAL DE LOS CATORCE Y QUE SE REPARTAN LOS AZOGUES QUE LLEGARON ULTIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 28, f. 3.
EMPLEO. DIRIGE INFORME A INSTANCIA DE DN. JUAN ANTONIO FERNANDEZ DE LA BURIA, CONTADOR DE LAS CAJAS DE NICARAGUA, EN QUE SOLICITA SE LE PROMUEVA A DESTINO MAS VENTAJOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 29, f. 1.
LICENCIA. PERMITE PASAR A ESPAÑA A DN. FRANCISCO PEREZ SOÑANES, SIEMPRE QUE LA REAL HACIENDA ESTE CAUCIONADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 30, f. 1.
AUDIENCIAS. REMITE DESPACHO APROBANDO LAS DETERMINACIONES TOMADAS SOBRE LAS INSTANCIAS DEL REGENTE JUBILADO DN. FRANCISCO ROMA RUSSELL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 31, f. 1.
ESPOLIOS. DIRIGE DESPACHO DECLARANDO QUE NO SOLO CORRESPONDE A LOS VIRREYES, SINO A LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS PONER COBRO A LOS BIENES DE ESPOLIOS DE LOS PRELADOS METROPOLITANOS Y QUE LO DEMAS COMPETE A LA AUDIENCIA, Y QUE HAGA OBSERVAR EL METODO QUE SE HA SEGUIDO HASTA AHORA DE PRESENTARSE LAS CUENTAS DEL REAL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1784. Vol. 127, exp. 32, f. 1.
SUELDOS. MANDA NO DE CURSO A LAS INSTANCIAS DE LAS EMPLEADOS EN LAS OFICINAS DE RENTAS SOBRE AUMENTO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1784. Vol. 127, exp. 33, f. 1.
ALCABALAS. NIEGA LA SOLICITUD DE DN. JUAN JOSE DE SANZ, VISITADOR DE ADUANAS DE ESTE REINO, SOBRE QUE SE LE SATISFAGA EL SUELDO DE 2,850 PESOS ANUALES QUE COMO TAL DISFRUTABA EN LAS DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 34, f. 1.
FORTIFICACIONES. AVISA HABERSE NOMBRADO DIRECTOR Y COMANDANTE DE ESE RAMO AL MARISCAL DE CAMPO INGENIERO DN. JUAN CABALLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 35, f. 2.
PENSIONES. MANDA SE ATIENDA EN LO QUE TENGA ARBITRIO A DÑA. MARIA GONZALEZ DE LA SERNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 36, f. 2.
TABACO. QUE SE INFORME SOBRE LA JUBILACION QUE PRETENDE EL COBRADOR DE LIBRANZAS DE ESA RENTA DN. DOMINGO MARMES GOYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1784. Vol. 127, exp. 37, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. MANDA QUE EN LO SUCESIVO SE DIRIJA POR LA VIDA RESERVADA DE INDIAS EL PRODUCTO DE LAS MEDIAS ANATAS ECLESIASTICAS DESTINADA PARA ESE FONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1784. Vol. 127, exp. 38, f. 1.
PULQUES. REMITE A INFORME LA REPRESENTACION DEL CONDE DE TEPA EN QUE RECLAMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES ORDENES QUE INSERTA SOBRE QUE NO SE PERMITA VENDERLOS EN LAS NUEVAS PULQUERIAS CONSTRUIDAS A LA INMEDIACION DE DICHO CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1784. Vol. 127, exp. 39, f. 2.
TABACO. PREVIENE SE MEJORE DE DESTINO A DN. MIGUEL PUCHET, OFICIAL CAJERO PAGADOR DE LA FACTORIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1784. Vol. 127, exp. 40, f. 2.
AUDIENCIAS. PIDE INFORME DE LA PRETENSION DEL REGENTE DE LA DE MEXICO DN. VICENTE DE HERRERA SOBRE QUE SE LE DEN 565 PESOS PARA GASTOS DE ESCRITORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 41, f. 1.
PRESIDIO DE SAN DIEGO. QUE SE AVISE LAS RESULTAS DE LA GLOSA DE CUENTAS EN EL
TRIBUNAL, SOBRE LA QUIEBRA DE DN. RAFAEL DE PEDRO Y GILL, GUARDA ALMACEN DE ESE
PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1784. Vol. 127, exp. 42, f. 3.
MISIONES. DESEA SABER EL ESTADO ACTUAL DE LAS QUE ESTABAN A CARGO DE LOS REGULARES
EXTINGUIDOS Y MANDA SE FORME Y REMITA CON LA MAYOR BREVEDAD UNA RELACION CLARA Y
METODICA DE TODAS PARA EL ARREGLO DE SU ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1784. Vol. 127, exp. 43, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LOS BIENES QUE DEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, EL TENIENTE
DE NAVIO DN. MIGUEL MANUEL MANRIQUE, Y QUE SE REMITE SU IMPORTE AL PUERTO DE CADIZ,
POR LO QUE SE DIO AVISO A LOS PARIENTES DEL DIFUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1784. Vol. 127, exp. 44, f. 1. CASA
DE MONEDA. CONCEDE LICENCIA A DN. PEDRO DE LAS CAVADAS PARA RESTITUIRSE A ESPAÑA Y
GOZAR LA JUBILACION DE 1,000 PESOS CON FACULTAD DE COBRARLOS POR MEDIO SU
APODERADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1784. Vol. 127, exp. 45, f. 1.
TESTAMNTARIA. ENTERADO DE ESTAR CUMPLIDA LA SOBERANA REAL RESOLUCION SOBRE QUE
MANDEN A ESPAÑA LOS 70 ZURRONES DE GRANA Y LOS 45,649 PESOS PERTENECIENTES A LA
TESTAMENTARIA DEL DIFUNTO INGENIERO DN. RAMON PANON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1784. Vol. 127, exp. 46, f. 1.
MINAS. DIRIGE REPRESENTACION CON VARIOS DOCUMENTOS DEL TESORERO OFICIAL REAL DE LAS
CAJAS DE SAN LUIS POTOSI, SOBRE LOS DESORDENES Y DAÑOS QUE SUFREN LAS DEL REAL DE LAS
CATORCE Y SUS MINEROS Y TOME LAS PROVIDENCIAS A CUANTO CONDUZCAN, CON AUDIENCIA DEL
FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1784. Vol. 127, exp. 47, f. 1.
CRUZADA. PREVIENE QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS
MATRICES ASISTAN A LA PUBLICACION Y PREDICACION DE LA BULA, PARA QUE SE HAGA CON
MAYOR SOLEMNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1784. Vol. 127, exp. 48, f. 1.
CRUZADA. AVISA HABERSE CONCEDIDO HONORES DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS A DN. PEDRO
ALONSO DE ALLES, TESORERO GENERAL DE CRUZADA DEL ARZOBISPADO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1784. Vol. 127, exp. 49, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1784. Vol. 127, exp. 50, f. 3.
RELIGIONES. QUE SI FR. AGUSTIN DE SIMONENA Y FR. ANDRES FRAIZ, VISITADOR Y SECRETARIO,
REFORMADORES QUE FUERON DE SAN AGUSTIN DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, NO SE HALLAN
AFILIADOS EN LA PROVINCIA, SE RESTITUYAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1784. Vol. 127, exp. 51, f. 2.
EMPLEOS. DECLARA INSUBSISTENTE EL DE COMISARIO DE GUERRA, QUE EL VIRREY DN. MARTIN DE
MAYORGA CONCEDIO A DN. JUAN JOSE ENCISO ALCALDE MAYOR DE MARAVATIO, MANDANDO SE LE
RECOJA EL TITULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1784. Vol. 127, exp. 52, f. 37.
BANCO NACIONAL. DIRIGE EJEMPLARES DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN
MADRID, PARA QUE SE PUBLIQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1784. Vol. 127, exp. 53, f. 1. MILICIAS. QUE DISPONGA EL COBRO DE LAS DEUDAS QUE CONTRAJERON CON EL BARON DE ALTARRIVA, VARIOS OFICIALES DE ESTE EJERCITO ENTRE ELLOS DN. FRANCISCO DE LA PORTILLA PACHECO Y DN. CLAUDIO DAUTERIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1784. Vol. 127, exp. 54, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA REMESA DE TRIGO A AQUELLA ISLA, PARA QUE ALLA SE MUELA, Y ESPERA LAS RESULTAS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1784. Vol. 127, exp. 55, f. 2. PASAJES Y RACHOS. MANDA QUE EL COMANDANTE BODEGA DE LA FRAGATA SANTIAGO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, DEVUELVA LOS 6,000 PESOS QUE LLEVO AL DIRECTOR DEL TABACO , RIVA, POR SU TRANSPORTE DESDE EL PERU A ESTOS REINOS Y QUE SE LE ABONE UNICAMENTE LO QUE EL REY PAGA POR CADA PERSONA DE LAS EMPLEADAS EN SU SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1784. Vol. 127, exp. 56, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE SOLICITA EL TENIENTE CORONEL DN. JUAN VELAZQUEZ PARA USAR DE LA QUE SE LE CONCEDIO ANTES DE DECLARARSE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1784. Vol. 127, exp. 57, f. 2. RELIGIOSOS. ACUSA EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIOS SOBRE SI EL PROVINCIAL DE LA MERCED Y FR. JUAN DE ZENGOTITA Y VENGOA, SECRETARIO DE LA VISITA Y REFORMA, ENTRE QUIENES SE SUSCITO LA CUESTION DE SI DESPUES DE APROBADAS LAS ACTAS DE DICHA VISITA POR EL GOBIERNO, HABIAN EXPIRADO LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1784. Vol. 127, exp. 58, f. 2. MONTEPIO MILITAR. QUE LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS FORMEN Y REMITAN UNA NUEVA RELACION DE LOS SUJETOS QUE ENTERARON EN DURANGO LA CANTIDAD DE 4,435 PESOS Y 10 GRANOS, MEDIA ANATA ECLESIASTICA, APLICADA EN ESTOS REINOS PARA ESE FONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1784. Vol. 127, exp. 59, f. 1. NAVIOS. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE SE SUBROGASE EN EL NAVIO SEPTENTRION EN LUGAR DEL SAN LEANDRO, PARA CONDUCIR LOS CAUDALES A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1784. Vol. 127, exp. 60, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LAS INSTANCIAS DE LOS 3 OFICIALES QUE RECOMIENDA EL GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN DN. PEDRO DUFAU MALDONADO, QUE SIRVIERON A SUS ORDENES EN LA ULTIMA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 61, f. 2. HARINAS. PROHIBEN ENTREN A LA HABANA LAS QUE NO SEAN DE ESTE REINO Y QUE NO VAYAN EN REGISTROS PARA EVITAR LA ENTRADA DE BUQUES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 62, f. 1. NAVIOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA LA CONDUCCION DE CAUDALES, SUPLENDO LA FALTA DEL NAVIO SAN FELIPE, POR HABERSE DESCUBIERTO EN EL UNA AGUA QUE LE IMPOSIBILITA HACERSE A LA VELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 63, f. 1. LICENCIA. AVISA HABERLA CONCEDIDO A DÑA. JUANA ALVAREZ CRAYWINKEL, VDA. DE DN. JOSE TABALOYAS ALCALDE MAYOR DE ZACATECAS, PARA RESTITUIRSE A ESPAÑA Y GOZAR LA ASIGNACION DE 400 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 64, f. 26. TUMULTOS. REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION Y DOCUMENTOS QUE PRESENTO DN. ANTONIO LOPEZ MATOSO, QUEJANDOSE CONTRA EL ALCALDE DEL CRIMEN DN. JOSE ANTONIO DE URIZAR CON MOTIVO DE LA CAUSA QUE SE LE FORMO SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LOS INDIOS DE IZUCAR, A FIN DE QUE SE EVACUE EL CONOCIMIENTO DE LOS AUTOS Y SE DE CUENTA DE LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 65, f. 6. MONTEPIO DE OFICINAS. AVISA HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO DE ESTE DISTRITO CON LAS LIMITACIONES Y PREVENCIONES QUE SE REFIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 66, f. 1. ALCALDIA. REMITE A INFORME COPIA DEL MEMORIAL DE DN. JOSE MARIA DE LEDOS, PREVINIENDO QUE SI FUERE BUENA SU CONDUCTA CONTINUE EN LA QUE TIENE HASTA LA REAL RESOLUCION DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 67, f. 3. MILICIAS. REMITE EJEMPLARES DEL PATRIARCA VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS, PROHIBIENDO A LOS MILITARES LA MEZCLA DE CARNE Y PESCADO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 68, f. 1. MEDIA ANATA ECLESIASTICA. DECLARA EL MODO CON QUE DEBE SATISFACER ESTE DERECHO POR LOS PROVISTOS, EN PIEZAS ECLESIASTICAS DE ESTE REINO, SEGUN LA REAL ORDEN Y REAL CEDULA QUE SE EXPRESAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 69, f. 1. CORREOS. SE ADVIERTE AL ADMOR. PRINCIPAL QUE NO SE DEBEN DE EXIJIR PORTES A LOS INDIOS POR LOS LIBROS DE TRIBUTOS QUE CONDUCEN ABIERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 70, f. 1. AUDIENCIA. DIRIGE DESPACHO CON COPIAS DE LA REPRESENTACION Y DOCUMENTOS EN QUE DN. ANTONIO LOPEZ MATOSO MANIFIESTA LOS QUEBRANTOS QUE LE HA CONFERIDO EL OIDOR DE ESTA AUDIENCIA, DN. JOSE URIZAR, EN LA CAUSA QUE LE FORMO Y QUE SE ACUSE RECIBO PARA DAR CUENTAS AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 71, f. 1. RELIGIOSOS. REMITE DOS DESPACHOS UNO SOBRE QUE SE LE PRESENTEN LAS CUENTAS DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN Y EL OTRO QUE SI NO SE HAN AFILIADO EL VISITADOR Y REFORMADOR DE SAN AGUSTIN FR. AGUSTIN SIMONENA Y FR. ANDRES FRAIZ SE LES RESTITUYA A ESPAÑA INMEDIATAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 72, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 73, f. 1. ALCABALAS. DIRIGE A INFORME LA REPRESENTACION DE DN. FRANCISCO WERCHIN, ADMINISTRADOR DE LAS DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 74, f. 2. HISTORIA DE MEXICO. ACUSA EL RECIBO DE LOS MANUSCRITOS DEL REGIDOR DE PUEBLA, DN. MARIANO VEITIA, MANDANDO DAR GRACIAS A SU VDA. , DÑA. JOSEFA DE AROSTEGUI POR LA GENEROSIDAD CON QUE LOS ENTREGO; Y ENCARGA NOMBRE PERSONA QUE RECOJAN LOS QUE CITA EN SU HISTORIA DN. FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO Y SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 75, f. 1.
TABACO. AVISA QUE SE DA ORDEN AL INTENDENTE DE EJERCITO DE LA HABANA PARA QUE DE AQUELLA FACTORIA REMITA A LIMA 420 TERCIOS DE TABACO BUENO, PREVINIENDO SE ENVIE POR ACAPULCO Y SE SATISFAGA DE LA RENTA DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 76, f. 2.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUJETOS PROMOVIDOS A LAS FACTORIAS DE VALLADOLID, DURANGO, OAXACA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 77, f. 1.
TABACO. QUE SIN EMBARGO DE QUE SE APRUEBA LA SUSPENSION DE LA OBRA DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE VALLADOLID, QUIERE QUE PARA APROVECHAR EL EDIFICIO EN UNA FACTORIA, TOME INFORMES DEL FACTOR GENERAL, DN. ROQUE YAÑEZ, POR SUS ACREDITADOS CONOCIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 78, f. 2.
TABACO. ACUSA EL RECIBO DE LOS ESTADOS Y VENTAJAS DE LA RENTA EN LOS 6 PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 1783 Y ENCARGA SUS ADELANTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 79, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL SUELDO Y GRATIFICACION ASIGNADOS A DN. JOSE QUINTANA ENVIADO A GUATEMALA POR COODIRECTOR DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 80, f. 2.
TABACO. CONCEDE LA ASIGNACION DE UN PESO DIARIO A DÑA. MARIA TOMASA DE ACOSTA, VDA. DEL FACTOR DE LA RENTA DE LA VILLA DE CORDOBA DN. FRANCISCO DIAZ, Y QUE SI ALGUNO DE SUS HIJOS SE HALLA EN APTITUD SEA COLOCADO CON PREFERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 81, f. 3.
TABACO. PREVIENE LAS PROVIDENCIAS PARA LA SUBSISTENCIA DE LA CONCORDIA DE LOS INDIVIDUOS DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 82, f. 1.
CAÑAMO Y LINO. AVISA HABER MANDADO DE ACUERDO CON EL CORONEL DN. ANTONIO DE GALVEZ, EL ACOPIO DE LAS DOS DOCENAS DE RESTRILLOS PARA BENEFICIO DE AQUELLOS Y QUE SE REMITAN EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 83, f. 2.
RENTAS VITALICIAS. MANDA QUE SE EXAMINE EN JUNTA DE REAL HACIENDA SI PODRA EVITARSE EL RECARGAR AL ERARIO DE RENTAS VITALICIAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS 500,000 PESOS ANUALES QUE SE PREVIENE EN LA REAL CEDULAS DEL 25 DE NOV. DE 1782 Y REALES ORDENES DE LA MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 84, f. 1.
SITUADOS. MANDA QUE EN LA REMISION DE ELLOS A LA HABANA, SEA MAYOR DE LOS ACOSTUMBRADOS PARA SATISFACER LAS DEUDAS QUE CONTRAJO EL EJERCITO DE OPERACION EN EL GUARICO CON VARIOS VECINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 85, f. 2.
SITUADOS. QUE POR NINGUN MOTIVO RETENGA EL INTENDENTE DE LA HABANA LOS CAUDALES QUE VAYAN A LA LUISIANA, POR LA ANGUSTIADA CONSTITUCION EN QUE SE HALLA LA PROVINCIA POR LOS EMPEÑOS QUE HA OCASIONADO LA ULTIMA GUERRA, QUE SE ENVIE EN EL GALVESTON O EN CUALQUIER BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE VARIAS CEDULAS DE INVALIDOS Y DE PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 87, f. 2. CAUDALES. QUE EL DOCUMENTO REMITIDO ES UNA COPIA SIMPLE, SIN LEGALIZACION SOBRE LOS 16,684 PESOS 7 REALES Y MEDIO QUE DN. CLEMENTE DE FRAGUA SOLICITO QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ ENTREGASEN A DN. SEBASTIAN PEREZ, QUE HABIA PUESTO EN PODER DEL CAP. Y MAESTRE DEL NAVIO STA. ANA DN. MANUEL ALEJO DE VIVANCO PARA QUE LOS LLEVASE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 88, f. 2. DERECHOS. MANDA QUE CESE LA EXACCION DE LOS DEL DUPLO DEL AUMENTO DEL ALMOJARIFAZGO, NO OBSTANTE EL EMPEÑO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1784. Vol. 127, exp. 89, f. 1. TABACO. QUE SE MEJORE DE DESTINO CONFORME A SU MERITO A DN. JOSE DE CESPEDES, FACTOR DE LA RENTA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1784. Vol. 127, exp. 90, f. 2. MILICIAS. AVISA HABER EXPEDIDO EL DESPACHO DE TENIENTE DE MILICIAS PARA DN. FRANCISCO DOMINGUEZ, CONFORME PROPUSO EL GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN, Y PIDE INFORME SOBRE LA CONDUCTA DE OTROS OFICIALES PARA PROMOVERLOS POR EL SERVICIO DE LA ULTIMA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1784. Vol. 127, exp. 91, f. 1. SITUADOS. PARTICIPA HABER ENTRADO CON FELICIDAD AL PUERTO DE CADIZ EL NAVIO "SEPTENTRION" Y DEMAS BUQUES QUE CONDUJERON EL TESORO PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1784. Vol. 127, exp. 92, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1784. Vol. 127, exp. 93, f. 3. CONTRIBUCIONES. APRUEBA LAS IMPUESTAS AL PULQUE Y A LAS FINCAS PARA QUE SUS DUEÑOS SUFRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL COSTO DEL EMPEDRADO QUE DEBE HACERSE EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1784. Vol. 127, exp. 94, f. 1. RELIGIOSOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE SE DIERON SOBRE LOS RUMORES QUE SE ESPARCIERON DE QUE EL PREVENDADO DE VALLADOLID, DN. NICOLAS JOSE DE VILLANUEVA, HABIA TRAIDO CONSIGO DE ESPAÑA A UNA MUJER PARA SU AMASIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1784. Vol. 127, exp. 95, f. 1. MEDIA ANATA. AVISA HABERSE LIBERTADO DE ESE DERECHO A DN. JOSE MERINO CEBALLOS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1784. Vol. 127, exp. 96, f. 1. PESTE. QUE POR NINGUN MOTIVO SE ADMITAN A PLATICA NI AUN FUERA DE LOS PUERTOS A EMBARCACIONES AMERICANAS POR LAS POSITIVAS NOTICIAS DE QUE EN BALTIMORE SE HABIA INTRODUCIDO ESA ENFERMEDAD DE UNA EMBARCACION PROCEDENTE DE LIORNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 97, f. 2. EMPLEO. ORDENANDOLE HAGA PREVENIR EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES QUE EN LOS CASOS QUE OCURRAN DE LAS VENTAS O RENUNCIAS DE OFICIOS SE INSTRUYA A LAS PARTES QUE DEBEN SACAR EL TITULO POR TESTIMONIO DEL MISMO OFICIO DE ESCRIBANO ANTE QUIEN SE DESPACHE, Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 98, f. 4.
AUDIENCIAS. DECLARANDO EL MODO DE CALIFICAR SI SON O NO ADMISIBLES LAS APELACIONES DEL GOBIERNO Y QUE DEBE PASAR EL ESCRIBANO ANTE QUIEN DEPENDAN LOS AUTOS A HACER RELACION DE ELLOS EN LA AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1784. Vol. 127, exp. 99, f. 1.
COMISOS. MANDA QUE SE LLEVE POR CUENTA SEPARADA LOS PRODUCTOS, PENAS Y CONDENACIONES DE ESTE RAMO, IGUALMENTE QUE LOS DE LA RENTA DE NAIPES, COMO CAUDALES REMISIBLES A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1784. Vol. 127, exp. 100, f. 2.
ALCALDIA MAYOR. DIRIGE RELACION DE MERITO DE DN. DOMINGO VELEZ DE ESCALANTE, QUIEN PIDE SE LE CONCEDA CONTINUAR OTRO QUINQUENIO EN LA DE TLALPUJAHUA Y DEJA A DETERMINACION DEL VIRREY LA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1784. Vol. 127, exp. 101, f. 1.
ALCALDE MAYOR. APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL QUE CONCEDIO AL DE TEUTILA DEL VALLE PARA RESTABLECER SU SALUD EN LA VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1784. Vol. 127, exp. 102, f. 1.
ENSAYADORES. CONTESTA SOBRE LAS CARTAS DEL ALCALDE MAYOR DEL REAL DEL ROSARIO Y DEL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS, DN. TEODORO DE CROIX, SOBRE LA INCORPORACION DE LOS OFICIOS DE ENSAYADORES A LA REAL CORONA QUE COMPRENDE EL TERRITORIO DE AQUELLA COMANDANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1784. Vol. 127, exp. 103, f. 2.
LICENCIA. PIDE INFORME SOBRE LA QUE PRETENDE PARA QUE VAYA A ESPAÑA DÑA. MARIA ANTONIA LAZO DE LA VEGA, MUJER DE DN. MANUEL VAAMONDE, PUES SE ENCUENTRA MUY ENFERMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1784. Vol. 127, exp. 104, f. 1.
MAESTRIAS DE PLATA. QUE SE NOMBRE EN LA PRIMERA DE REGISTROS DE CAUDALES PARA ESPAÑA A DN. FELIX CASTELLON, EN ATENCION A SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 105, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUSTICIA MAYOR DE LA DE TEPOSCOLULA EN DN. PEDRO DE QUEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 106, f. 2.
CONTRABANDOS. MANDA SE RESUELVA SOBRE EL PEDIMENTO DEL FISCAL DE REAL HACIENDA, PARA EVITAR LOS QUE SE COMETEN POR LA COSTA DE TAMIAHUA Y ADMINISTRE JUSTICIA EN EL OTRO PUNTO A LOS INDIOS CON EL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y DANDO CUENTA DE LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 107, f. 1.
CONTRABANDOS. APRUEBA LA RESOLUCION ACERCA DE HABER PROHIBIDO LA EXTRACCION DE EFECTOS ASI EUROPEOS COMO ASIATICOS PARA EL PERU QUE SE HABIA PERMITIDO DURANTE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 108, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. ORDENA SE NOMBRE A DN. JOSE DE JESUS BELMAR PARA UNA DE 2a. CLASE EN ATENCION A SUS MERITOS Y BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 109, f. 2. ALCABALS. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADOR DE CELAYA EN DN. JOAQUIN DE ZAMORA Y FIGUEROA, CONTADOR DE LAS DE TOLUCA Y ESTA RESULTA EN DN. JUAN MANUEL RAMIREZ, ESCRIBIENTE DEL ARCHIVO DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 110, f. 1. ACORDADA. NIEGA LA SOLICITUD DE DN. ANTONIO AYALA TENIENTE PROVICIONAL DE AQUEL JUZGADO, EN QUE PRETENDIA SE LE CONCEDIESE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE GENERAL CON OPCION AL EMPLEO DE JUEZ O CAPITAN DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 111, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. MANDA QUE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE DN. FERNANDO CEBALLOS , ALCALDE DE LA DEL VENADO, SOBRE QUE SE LE NOMBRO SUCESOR Y ESTAR SIN DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 112, f. 1. EMPLEO. QUE SE COLOQUE EN DESTINO CORRESPONDIENTE A DN. GERONIMO PAULE, SEGUN SU MERITO Y APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 113, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENCION DE DN. FRANCISCO DE BORJA VICTORIA, SARGENTO DE LA CLASE DE INVALIDOS, PARA QUE SE LE COLOQUE EN UNA PLAZA DE GUARDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 114, f. 3. DESAPRUEBA LO RESUELTO EN LA JUNTA DE GENERALES CELEBRADA EN CUANTO A LA RETENCION DE LOS CAUDALES QUE IBAN DESTINADOS A ESPAÑA, PARA LAS URGENCIAS DE AQUELLA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 115, f. 3. PENSIONES. PIDE INFROME DE LA INSTANCIA QUE HICIERON DÑA. MARIA MANUELA Y DÑA. ANA MARIA MELGAREJO SOBRE QUE SE LES EXTIENDA A ELLAS LA PENSION DE 1,000 PESOS CONCEDIDA A SU DIFUNTO HERMANO DN. ANTONIO Y TAMBIEN SOBRE EL DESTINO QUE PODRA DARSE A DN. MIGUEL OTERO DEL CASTILLO, SEGUN SUS CIRCUNSTANCIAS Y CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 116, f. 2. ALCABALAS. APRUEBA LO RESUELTO SOBRE LA INCORPORACION AL MONTEPIO DEL ADMINISTRADOR DE LAS DE PUEBLA, DN. JOAQUIN COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 117, f. 1. TABACO. PIDE INFORME SOBRE LA LICENCIA QUE SOLICITA DN. IGNACIO MARTINEZ, OFICIAL 8o DE LA CONTADURIA GENERAL, PARA PASAR A ESPAÑA POR 2 AÑOS, DEJANDO EN SU LUGAR A UNA PERSONA QUE DESEMPEÑE SU OBLIGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 118, f. 2. ADUANA. QUE SE DE CUENTA DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE DE LA QUIEBRA DE DN. GERONIMO MENDOZA A QUIEN REMITIO COMO 11,000 PESOS DN. JOSE CANIVEL, CONTADOR DE LA ADUANA DE CUERNAVACA, PROCEDENTES DEL RAMO PARA QUE A SU NOMBRE LOS ENTREGASE EN CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 119, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA SOBRE LAS EXORBITANTES SUMAS DE CAUDALES QUE SE HABIAN ENTREGADO PARA LAS ATENCIONES DE ESAS EN EL ULTIMO BIENIO DE 81 Y 82, QUE NO SE DEJEN DE CUMPLIR LOS AUXILIOS QUE SE NECESITEN DE ESTE VIRREINATO, ENTENDIENDOSE PARA ELLO CON EL COMANDANTE GRAL. CON OBJETO DE CASTIGAR A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 120, f. 2. TABACO. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DN. JOSE GABRIEL BERVETOROS, TENIENTE VISITADOR DE LA RENTA DE ESTA CAPITAL, PARA QUE SE LE DE ALGUNA GRATIFICACION EN ATENCION A SUS BUENOS SERVICIOS O UNA PENSION A SU HIJO MAYOR EN LA ACADEMIA DE LAS ARTES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 121, f. 2. ESTANCO DE PAPEL. QUE SE INFORME DEL PROYECTO QUE PROPONE DN. JUAN GORDÓÑEZ, SOBRE ESE ESTANCO, CON VENTAJAS PARA LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 122, f. 2. LOTERIA. DECLARA QUE DN. JUAN ORDOÑEZ DIRECTOR DEL RAMO DEBE GOZAR MEDIO SUELDO DE ESE EMPLEO QUE SIRVE POR VIA DE COMISION Y QUE DEVUELVA EL OTRO MEDIO QUE YA PERCIBIO, Y DEBE DAR FIANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 123, f. 2. ASIGNACIONES. QUE AL AYUDANTE MAYOR DEL BOTICARIO DE LOS HOSPITALES REALES, DN. JAYME SENSEVE, SE LE DESCUENTE DE SU SUELDO PARA LOS ALIMENTOS Y ASISTENCIAS DE SU MUJER DÑA. MARIA VICENTA CAMPILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 124, f. 2. ALCALDIA MAYOR. DN. JUAN CRISOSTOMO CABEZA DE BACA, SEGUNDO RECONOCEDOR DEL RAMO DEL TABACO, SOLICITA LA ALCALDIA DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 125, f. 2. ALCABALAS. QUEDA ENTERADO DE LAS INSTRUCCIONES QUE SE FORMARON Y REMITIERON AL DIRECTOR GRAL. PARA GOBIERNO DE LOS COMISIONADOS GRALES. DE LA RENTA, APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DN. SANTIAGO JOSE CORTAZAR, EN LUGAR DE DN. JUAN JOSE SANZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 126, f. 3. PULQUERIAS. QUE CON LA MAYOR BREVEDAD DETERMINE EL EXPEDIENTE DEL CONDE DE TEPA, SOBRE QUE NO SE PERMITAN LAS PULQUERIAS A LAS PERSONAS QUE LAS PUSIERON INMEDIATAS A LAS SUYAS, QUEJANDOSE DEL ASESOR GRAL. DN. MIGUEL BATALLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 127, f. 2. ADUANA. PIDE INFORME DE LO QUE SE DEBE A LOS HEREDEROS DE DN. FRANCISCO DE ALARCON, SUPERINTENDENTE DE ESA RENTA, PARA RESOLVER LA SATISFACCION DE 2,240 PESOS QUE SUPLIO SU APODERADO DN. SANTIAGO SANZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 128, f. 1. AZOGUE. QUE SE DE CUENTA CON AUTOS DE LA INSTANCIA DEL DIFUNTO CONDE DE SUCHIL, SOBRE QUE SE LE VENDA EL AZOGUE AL COSTO POR 12 AÑOS, EN ATENCION A LOS REPAROS DE SUS MINAS POR LAS INUNDACIONES Y DAÑOS QUE PADECIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 129, f. 1. CASA DE MONEDA. SE CONCEDE LOS EMPLEOS DE TESORERO, ENSAYADOR 2º PROPIETARIO Y EL DE SUPERNUMERARIO A DN. FRANCISCO DE LA PEÑA FLORES, DN. MARIANO RODRIGUEZ Y A DN. ENRIQUE AZORIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 130, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE TESORERO OFICIAL REAL DE LAS DE ESTA CAPITAL A DN. LUIS GUTIERREZ Y QUE SIGA DESEMPEÑANDO LA FACTORIA DE SU PADRE Y LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR Y 2º DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 131, f. 1. CAJAS REALES. CONFIERE A DN. JOSE TINEO EL EMPLEO DE TESORERO EN LAS CAJAS DE PACHUCA, PARA EL QUE FUE NOMBRADO INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 132, f. 1. CAJAS REALES. ORDENA SE COLOQUE A DN. PEDRO PLO Y ALDUAN EN LA PLAZA QUE OBTENIA EN LAS DE DURANGO DN. BRUNO DIAZ DE SALCEDO, SI LE ACOMODARE SERVIRLA Y DANDO AVISO DE ELLO PARA QUE SE DESPACHE EL REAL TITULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 133, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. APRUEBA LA PROVIDENCIA SOBRE QUE DN. FRANCISCO JAVIER DE CORRES PASE A ESPAÑA A RECOBRAR SU SALUD, ADVIRTIENDOLE QUE NO DEBE RETENER LA ALCALDIA DE MIAHUATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 134, f. 5. MILICIAS. REMITE A INFORME COPIA DE LA REPRESENTACION DE DN. IGNACIO REY, SUBTENEINTE DE LA 2ª COMPAÑIA PRESIDIAL DE SAN JUAN DE ULUA, EN QUE SE QUEJA DE HABERLE PERJUDICADO SUS JEFES EN LA ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 135, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE QUEJA QUE HIZO EL CADETE DE LA 2ª COMPAÑIA DE SAN JUAN DE ULUA, DN. JOSE MARIA TRUJILLO, DE QUE NO SE LE PROPUSO PARA UNA TENENCIA VACANTE EN DICHA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 136, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA LICENCIA QUE PRETENDE EL CAPITAN DE ARTILLERIA DN. DIEGO PANES, POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 137, f. 1. SITUADOS. QUE EN EL QUE SE HA DE REMITIR A LA HABANA SE MANDEN A LA DEPOSITARIA DE INDIAS EN CADIZ Y DISPOSICION DEL MINISTERIO DE INDIAS 200,000 PESOS QUE EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE AQUELLA PLAZA DEJO DE REINTEGRAR AL REGISTRO DE LA FRAGATA STA. CLARA, PROCEDENTE DE CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 138, f. 2. COMERCIO. QUE SE OBSERVEN LOS ARTICULOS CITADOS DE LA RECOPIACION DE INDIAS, SOBRE QUE LOS EXTRANJEROS NO TRAIGAN DE ESTOS DOMINIOS NUNGUN ORO, PLATA, PERLAS NI OTRAS COSAS EN SU CABEZA NI CONSIGNANDO A ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 139, f. 2. ALCABALAS. AVISA HABERSE CONFORMADO CON EL DICTAMEN, APROBANDO EL MEDIO DISPUESTO POR EL DIRECTOR DE ALCABALAS, SOBRE INTERNACION DE LOS EFECTOS DE ESPAÑA A JALAPA PAGANDO LOS DERECHOS QUE SE PREVIENEN EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 140, f. 1. RELIGIOSOS. DIRIGE REAL DESPACHO PARA QUE SI FR. AGUSTIN SIMONENA Y FR. ANDRES FRAIR, VISITADOR Y SECRETARIO REFORMADORES QUE FUERON DE SAN AGUSTIN, PERMANEZCA ESTANDO AFILIADOS Y NO QUERIENDO AFILIARSE, SE EJECUTE LO QUE SE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 141, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 142, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. QUE SE ATIENDA EL MERITO DE DN. FLORENTINO ANTONIO SANZ CORREGIDOR QUE HA SIDO DE HUAJOLOTITLAN, EN UNA DE LAS ALCALDIAS QUE VAQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 143, f. 2.
EXTRANJEROS. DIRIGE LA ADJUNTA TRADUCCION DE LA MEMORIA QUE HACE EL EMBAJADOR DE
CARDEÑA PARA QUE SE LE DEN NOTICIAS A JUAN BAPTA BALDO SOBRE LA EXISTENCIA DE SUS
SOBRINOS EN EL PIAMONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1784. Vol. 127, exp. 144, f. 1.
NAIPES. QUE EN LA FRAGATA LA VICTORIA SE REMITEN 62,940 MAZOS SUPERFINOS DE REVERSO
BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1784. Vol. 127, exp. 145, f. 1.
EMPLEO. QUE SE COLOQUE EN LA AYUDANTIA DE BOTICA DEL HOSPITAL REAL A DN. JAIME
SENSEVE, PARA QUE PUEDA MANTENER A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 146, f. 1.
LICENCIA. APRUEBA LA CONCEDIDA A DN. NICOLAS CALVO DE LA PUENTE PARA RESTITUIRSE A
ESPAÑA Y ESTABLECERSE EN ARAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. NIEGA LA SOLICITUD DE DN. ANTONIO FRANCISCO MERLANO, TENIENTE VETERANO DE
LAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 148, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO POR EL CASTELLANO DE ACAPULCO, DN. FRANCISCO
CAÑAVERAL, PARA LA SUBSISTENCIA DE LA TROPA DE SU GUARNICION Y DEMAS PROVIDENCIAS
SOBRE LA CONSTRUCCION DE SU VESTUARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 149, f. 1.
JUBILACION. QUE INFORME DE LA QUE SOLICITA DN. ANTONIO PAULE Y ALVINAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 150, f. 1.
ADUANA. ORDENA SE ATIENDA EN ASCENSOS DE LA RENTA A DN. MANUEL PAZ, ADMINISTRADOR
DE LA DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 151, f. 1.
IGLESIA METROPOLITANA. ENTERADO DE HABER PASADO A ESA PARA SU EDUCACION EL
MUCHACHO JUAN FRANCISCO, QUE CONDUJO DE LA COSTA SEPTENTRIONAL DE CALIFORNIA DN.
JUAN FRANCISCO DE LA BODEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 152, f. 1.
QUEJAS. AVISA QUEDAR ENTERADO DE NO HABER RESULTADO CIERTOS LOS CAPITULOS CON QUE
ACUSO DN. LUIS DE LA CAL LA CONDUCTA DE DN. JUAN DE CORA, DN. MANUEL Y DN. ARGUELLES
ARGÜELLES VECINOS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 153, f. 1. CASA
DE MONEDA. QUEDA ENTERADO DEL EXTRACTO DEL BALANCE Y TANTEO DE LOS CAUDALES Y
LABORES DE ORO Y PLATA DE AQUELLA REAL CASA Y DEL DESCUBIERTO DEL TESORO DE ELLA POR
EL CAUDAL SUPLIDO PARA LAS URGENCIAS DE SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 154, f. 1.
PULQUES. QUEDA ENTERADO POR LA CERTIFICACION DE LA CONTADURIA DE ALCABALAS DE LAS
CARGAS DE AQUEL RAMO QUE ENTRARON, DE LAS ARROBAS QUE PRESARON Y DE LO QUE
PRODUJERON DEDUCIDOS TODOS LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 155, f. 1. ADUANA. ENTERADO POR LA CERTIFICACION DE LA CONTADURIA GRAL. DE ALCABALAS Y PULQUES DE LOS PRODUCTOS DEL RAMO DE ESTA CAPITAL Y SUS 7 PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 156, f. 2. CAJAS REALES. ACUSA RECIBO DEL CORTE Y TANTEO DE LAS DE ESTA CAPITAL Y ENTERADO DEL CARGO Y DATA DE LA EXISTENCIA, AGREGADO EL MEDIO REAL DE MINISTROS, ORDENA QUE SE AGITE AL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA QUE LIQUIDE LOS VALORES TOTALES DE LAS RENTAS DEL REINO Y QUE SE DE CUENTA DE LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1784. Vol. 127, exp. 157, f. 1. DA CUENTA DE LO QUE AVISO EL GOBERNADOR DN. JOSE VASCO Y VARGAS ACERCA DE LA EXISTENCIA QUE RESULTO A FAVOR DEL ERARIO A FIN DE QUE CON ESTA NOTICIA ARREGLE LA REMISION DEL SITUADO A LO QUE SEA PRECISO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1784. Vol. 127, exp. 158, f. 2. ENTERADO DEL ARRIBO AL PUERTO DE ACAPULCO DE LA FRAGATA SAN JOSE, PROCEDENTE DE CAVITE Y APRUEBA PROVIDENCIAS PARA SOCORRO DE LOS ENFERMOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1784. Vol. 127, exp. 159, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL PROYECTO DE LAS COMPAÑIAS SUELTAS CREADAS EN ACAPILCO PARA LA DEFENSA DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1784. Vol. 127, exp. 160, f. 1. REGISTROS. APRUEBA LA APERTURA EN EL NAVIO SN. FELIPE QUE NO PUDO VENIR CON LA FLOTA POR EL AGUA QUE HACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1784. Vol. 127, exp. 161, f. 1. ARMADA. QUEDA ENTERADO DE LA SALIDA DE LA EXPEDICION A CARGO DEL BRIGADIER DN. MIGUEL ALFONSO DE SOUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1784. Vol. 127, exp. 162, f. 2. CASA DE MONEDA. APRUEBA LO RESUELTO EN JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, SOBRE ASIGNACION DE 300 PESOS ANUALES PARA GASTOS DE ESCRITORIO EN LA SUPERINTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1784. Vol. 127, exp. 163, f. 1. MILICIAS. NOMBRA PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN AL TENIENTE DE CABALLERIA DN. FRANCISCO GRANADOS, POR NOTARSE EN DN. ALVARO BENITO BERMUDEZ, CONSUMADA DEMENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1784. Vol. 127, exp. 164, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. CONTESTA SOBRE LA DEUDA DE DN. MANUEL BAAMONDE, ALCALDE QUE FUE DE SAYULA, CON DN. FRANCISCO FERNANDEZ DE RABAGO, PREVINIENDO EVACUEN LAS REALES ORDENES EN EL EXPEDIENTE DE BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1784. Vol. 127, exp. 165, f. 2. MINERIA. QUE SE ADMITAN Y EDUQUEN 6 JOVENES NATURALES Y MESTIZOS DE ISLAS FILIPINAS, A FIN DE QUE SE INSTRUYAN Y SE RESTITUYAN A SU PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1784. Vol. 127, exp. 166, f. 1. SUELDOS. APRUEBA LO RESUELTO SOBRE EL ABONO DE SUELDO QUE DEBIO DISFRUTAR EL GOBERNADOR DE TEXAS BARON DE RIPERDA, EN EL INTERMEDIO HASTA QUE TOMO POSESION DEL DE COMAYAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1784. Vol. 127, exp. 167, f. 3. CIRUJANOS. APRUEBA EL BANDO DEL CABALLERO DE CROIX, SOBRE QUE LOS QUE SE APLIQUEN A LA CIRUJIA HAN DE JUSTIFICAR HABER ASISTIDO A 4 CURSOS COMPLETOS EN LA CATEDRA DE ANATOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1784. Vol. 127.f EXPEDIENTE. 168, f. 1. REGENTE DE GUADALAJARA. ACUSA RECIBO DEL TESTIMONIO QUE TRATA DE LA FALSEDAD CON QUE SE HA QUERIDO MANCHAR LA CONDUCTA DEL REGENTE DN. EUSEBIO SANZ PAREJA, POR EL OFICIAL REAL PORTUGUEZ Y VILLEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1784. Vol. 127, exp. 169, f. 1. ACUSA EL RECIBO DEL MAPA GENERAL Y DE LA CARGA QUE CONDUJO LA FRAGATA SAN JOSE PROCEDENTE DE MANILA QUE LLEGO A ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 170, f. 1. ADUANA. RECOMIENDA EL MERITO DE DN. JOSE SALVADOR MONTERO, SEGUN EL QUE HAYA CONTRAIDO EN LA ADUANA DE BOLAÑOS, PARA MEJOR DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 171, f. 1. ALCALDES MAYORES. QUE SE ATIENDA EL MERITO DE DN. JUAN ANTONIO PISON, ALCALDE DE LA VILLA DE LEON, PARA COLOCARLO EN LA DE TEPOSCOLULA, MARAVATIO Y SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 172, f. 1. MILICIAS. APRUEBA LA RENUNCIA QUE HIZO DE SU EMPLEO EL TENIENTE VETERANO DE TOLUCA, DN. JUAN ROMAN, PARA ENTRARSE RELIGIOSO LEGO EN EL CONVENTO DE SAN AGUSTIN DE CHALMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 173, f. 1. LOTERIA. QUE NO SE HAGA NOVEDAD POR AHORA EN LOS ACTOS DEL SORTEO, NO ACCEDIENDO AL NUEVO PROYECTO QUE PROPUSO EL DIRECTOR INTERINO DN. JUAN ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 174, f. 1. MILICIAS. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA EL MERITO DEL TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE MEXICO DN. PABLO TRUJILLO, PARA EL GRADO DE CAPITAN QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 175, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME DE LOS SERVICIOS Y APTITUD DE DN. JUAN DE AMESTOY NOMBRADO CORONEL INTERINO DE LAS MILICIAS DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1784. Vol. 127, exp. 176, f. 1. ALCABALAS. QUE SE AMONESTE AL DIRECTOR DEL RAMO DN. JUAN NAVARRO SOBRE QUE NO SE CONFIE DEL OFICIAL MAYOR LIC. DN. MANUEL DE ARZE PARA EL DESPACHO DE SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 177, f. 2. REALES DERECHOS. PROHIBE A LOS OFICIALES REALES DEN GUIAS Y CERTIFICACIONES A LOS DUEÑOS DE PARTIDAS SUELTAS DE DINERO QUE LLEVEN DE ESTOS DOMINIOS FUERA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 178, f. 2. TABACO. APRUEBA LA IDEA PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE ESTA RENTA DN. FELIPE DEL HIERRO, SOBRE LA FALTA DE LOS OCUPADOS EN LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS, PARA QUE NO SE SUBROGUEN CON OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1784. Vol. 127, exp. 179, f. 35. BANCO NACIONAL. REMITE IMPRESA, RELACION DE LAS ACCIONES DE LOS PUEBLOS DE ESTE CONTINENTE, A FIN DE QUE SE ENTIENDA EL SISTEMA QUE EN ESTE SE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 180, f. 2. MANDA SE ADVIERTA AL INTENDENTE DE ESA PROVINCIA QUE NO CONCEDA RANCHO, LASTRE Y GENERALES A LOS BUQUES QUE NAVEGAN DE ALLI A VERACRUZ Y QUE SE DECOMISE TODO LO QUE LLEVEN CON ESE PRETEXTO. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 181, f. 2. EMPLEO. QUE SE DESTINE EN ESTA CAPITAL O SUS INMEDIACIONES AL TESORERO DE CHIHUAHUA DN. DOMINGO DE BEREGAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 182, f. 2. EMBARCACIONES. DISPENSA LA GRACIA PARA QUE REGRESEN CON FRUTOS DE ESTOS DOMINIOS Y REGISTRO DE PLATA A LOS BUQUES QUE DE CUENTA DE LOS 5 GREMIOS MAYORES DE MADRID HABILITARON DESDE CADIZ A VERACRUZ CON REAL PERMISO, FRUTOS Y EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1784. Vol. 127, exp. 183, f. 2. TABACO. QUE SE ATIENDAN LOS BUENOS SERVICIOS DE DN. FRANCISCO DEL REAL, RECONOCEDOR DE LA PLANTA DEL RAMO, EN ATENCION A HABER SALIDO FALSA LA CALUMNIA INSTAURADA POR LOS COSECHEROS CONTRA EL, SEGUN INFORME DEL DIRECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 184, f. 2. MILICIAS. DECLARA EL MODO Y QUIEN DEBE DE CONOCER EN LOS RECURSOS DE LITIS QUE SE OFREZCAN, EN LOS TESTAMENTOS DE MILITARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 185, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DN. RAFAEL AMAR, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, PARA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL CON MAYOR CONDECORACION EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1784. Vol. 127, exp. 186, f. 2. MILICIAS. ORDENA QUE INFORME DE LA PRETENSION DE DN. LUIS DE TRESPALACIOS, EN QUE SE LE MANTENGA LA ANTIGÜEDAD DE SUS DESPACHOS DE TENIENTE DE MILICIAS EN EL CAMBIO QUE HIZO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, A QUE SE OPONE EL CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. VOLUMEN. 127, exp. 187, f. 1. TABACO. ORDENA QUE SE MEJORE DE DESTINO A DN. ANTONIO DE MEDINA ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE FRESNILLO, EN ATENCION AL DONATIVO QUE HIZO DURANTE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 188, f. 2. SITUADOS. DA ORDEN PARA QUE SE PAGUE Y REINTEGRE AL CONSULADO DE CADIZ LA CANTIDAD QUE TOMO A PRESTAMO EL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, DN. LORENZO DE QUINTANA, APODERADO DE DICHO CONSULADO, DANDO LAS ORDENES PARA QUE SE EJECUTE EN VERACRUZ O LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 189, f. 2. TABACO. MANDA QUE NO SE REMITA MAS PAPEL AL PERU DE ESTA DIRECCION DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 190, f. 1. TABACO. AVISA QUEDAR ENTERADO DE LA REMESA DE 4 OPERARIOS A LA LUISIANA PARA ENSEÑAR EL ENMANOJADO, ENTERCIADO Y DEMAS OPERACIONES DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 191, f. 2. SALINAS. CONTESTA SOBRE EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INCORPORACION A LA REAL CORONA DE LAS 4 SALINAS DENUNCIADAS POR DN. MIGUEL DE ALARCON, ADMINISTRADOR DEL TABACO DE TEHUANTEPEC Y RECOMPENSA QUE SE DEBE DAR A LA FAMILIA DE DN. MANUEL FERNANDEZ RUIZ VALLEJO ALCALDE MAYOR QUE ERA DE ESA JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 192, f. 1.
[GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES.] CRUZADA. QUE SE PROPONGAN SUJETOS EN QUIEN PUEDA RECAER EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE CRUZADA POR FALLECIMIENTO DE DN. FRANCISCO IGNACIO ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 193, f. 2.
TABACO. QUE SE REMITAN SUJETOS INDONEOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA CONTADURIA Y VISITA DE LA DIRECCION DEL RAMO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1784. Vol. 127, exp. 194, f. 2.
CRUZADA. QUE SE REMITA AL PRESIDENTE DE GUATEMALA LA INSTRUCCION Y CARTA CIRCULAR QUE FORMO EL VISITADOR GRAL. PARA QUE LOS PUEBLOS NO CAREZCAN DEL ESPIRITUAL CONSUELO DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 195, f. 2.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA PARA VARIAS ADMINISTRACIONES Y OFICINAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1784. Vol. 127, exp. 196, f. 1. REAL ACADEMIA. QUE SE ADMITA A JUAN SANCHEZ Y JOSE GUTIERREZ ENTRE LOS JOVENES QUE DEBEN INSTRUIRSE EN LA ESTABLECIDA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 197, f. 1. LINO. ACUSA EL RECIBO DE LOS 64 CAJONES DE AQUEL GENERO RASTRILLADO, OFRECIENDO AVISAR LAS RESULTAS LUEGO QUE SE EXPERIMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 198, f. 1.
SALINAS. APRUEBA EL PRECIO PUESTO A LAS SALES DE VERACRUZ Y EL QUE DEBE DARSE A LOS INTERESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 199, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE DN. NICOLAS BULFE, GOBERNADOR DE TABASCO, PARA QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS NO LE HAGA DESCUENTOS DE LA GRATIFICACION QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 200, f. 1.
TESTAMENTARIA. AVISA HABER LLEGADO A ESPAÑA LOS INTERESES DE LA DEL DIFUNTO FR. DN. ANTONIO MARIA BUCARELI Y ENTREGADO A LOS INTERESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 201, f. 2.
HOSPITAL. APRUEBA LAS DISPOSICIONES DADAS SOBRE EL DESCUBIERTO QUE SE ADVIERTE EN LA ADMINISTRACION DEL DE SAN ANDRES, QUE FUE A CARGO DE DN. FRANCISCO ANTONIO VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 202, f. 2.
CONDESCIENDE A LA SOLICITUD DEL ALFEREZ DE NAVIO DN. JOSE CAÑIZARES, PILOTO EMPLEADO EN EL DEPARTAMENTO, PARA CONTINUAR EN SU DESTINO, Y QUE NO SE TRASLADE A LA HABANA, PREVINIENDO QUE LOS PILOTOS GRADUADOS NO DEBEN SER REMOVIDOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. ORDENA SE SATISFAGAN AL INGENIERO ORDINARIO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL DN. FRANCISCO DE FERSEN, LOS SUELDOS QUE JUSTIFIQUE HABER DEVENGADO HASTA SU ARRIBO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 204, f. 3.
MILICIAS. SE CONCEDE A DN. MANUEL DE LEBRIJA Y PRUNA, LA PROVISION DE GALLETAS PARA LAS TROPAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1784. Vol. 127, exp. 205, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. MANDA SE MEJORE DE DESTINO A DN. ANDRES DIAZ DE ANGUIANO QUE SE HALLA EN LA DE SANTIAGO TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1784. Vol. 127, exp. 206, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LA PERMUTA DE LOS ALFERECES DN. JOSE DEL PINO Y DN. MANUEL PASTOR DE LAS DE LA CORONA Y NAVARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 207, f. 2.
PENSIONES. DA ORDEN PARA QUE SE REMITAN A ESPAÑA LOS 800 PESOS CONSIGNADOS SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES A DN. CIRILO DE CASTILLA, PRESBITERO CACIQUE PRINCIPAL DE TLAXCALA, Y QUE SE EVACUE EL PUNTO SOBRE LA FUNDACION DEL COLEGIO PARA LA ENSEÑANZA DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 208, f. 1.
DESPACHOS. DIRIGE DOS DEL CONSEJO SOBRE VENTAS O RENUNCIAS DE OFICIOS Y APELACIONES A LA AUDIENCIA DE LAS PROVIDENCIAS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1784. Vol. 127, exp. 209, f. 1.
DESPACHO. REMITE UNO SOBRE QUE LOS QUE SE APLICAREN A LA CIRUJIA HAN DE HABER ASISTIDO A 4 CURSOS COMPLETOS EN LA CATEDRAL DE ANATOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1784. Vol. 127, exp. 210, f. 25.
RELIGIONES. PIDE INFORME SOBRE 4 REPRESENTACIONES DE VARIOS INDIVIDUOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN QUE SE SINDICA AL GOBIERNO ACTUAL, Y ACOMPAÑA COPIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 211, f. 2.
TESTAMENTARIAS. PROHIBE QUE LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS TOMEN CONOCIMIENTO SOBRE VALIDACION O NULIDAD DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 212, f. 2.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PROVISTOS EN VARIOS DESTINOS DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 213, f. 1.
ALCABALAS. DICE QUE EL REY QUIERE SE ATIENDA A DN. JOSE ANTONIO SANGUINETO, OFICIAL DE LA CONTADURIA PRINCIPAL DEL RAMO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1784. Vol. 127, exp. 214, f. 1.
TABACO. ACUSA RECIBO DEL ESTADO QUE MANIFIESTA EL RECONOCIMIENTO HECHO EN LA TESORERIA GENERAL DE LA RENTA Y EXISTENCIA DE CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1784. Vol. 127, exp. 215, f. 2.
TABACO. NOMBRA POR TENIENTE DE GUARDA MAYOR CON AUMENTO DE SUELDO SOBRE EL QUE GOZA A DN. JOSE RODRIGUEZ BRAVO, GUARDA DE LA RENTA EN YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 216, f. 1.
DONATIVO. QUE EL GOBERNADOR DE FILIPINAS TIENE PARTICIPACION EN EL QUE SE COLECTO ENTRE AQUELLOS REPUBLICANOS PARA LAS URGENCIAS DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 217, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE EL INCENDIO DEL PRESIDIO DE OZCOQUIZA DE TEXAS, EN QUE SE CULPA AL CAPITAN RAFAEL MARTINEZ PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 218, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE EL OCURSO QUE HIZO EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, DN. MANUEL CALDERON, PARA QUEDARSE EN ESTE REINO Y RETIRO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 219, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENA QUE CON PREFERENCIA SE ATIENDA A LOS 2 HIJOS DEL CONTADOR DE RESULTAS, DN. JUAN DE LA FUENTE, EN LAS PRIMERAS VACANTES QUE OCURRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1784. Vol. 127, exp. 220, f. 2. BANCO NACIONAL. QUE SE EXIJAN DERECHOS DE LOS CAUDALES QUE INGRESEN EN ESPAÑA CON DESTINO A AQUEL FONDO, QUE NO FUEREN DE VASALLOS AMERICANOS RESIDENTES EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1784. Vol. 128, exp. 1, f. 2. TABACO. ORDENA QUE LAS 2,138 RESMAS DE PAPEL PARA LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS, QUE LLEGARON ENVIADAS, SEAN PAGADAS POR EL DUEÑO DEL NAVIO QUE LAS CONDUJO, DON PABLO ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 2, f. 2. TABACO. COMUNICANDO QUE YA DIO ORDEN A LA SEÑORA FRANCISCA ITURBIDE, ESPOSA DEL OFICIAL 1º DE LA REAL TERCERA DEL TABACO, DON ANTONIO QUARTAGO, PARA QUE PASE A ESTOS REINOS, A REUNIRSE CON SU MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 3, f. 2. ACORDADA. APROBANDO QUE EL FISCAL DEL CRIMEN, INTERVENGA EN LAS CAUSAS DE LAS BEBIDAS PROHIBIDAS QUE SE PASEN A ESTE SUPERIOR GOBIERNO, OYENDO EN ESTOS CASOS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 4, f. 3. AYUNTAMIENTOS. DEROGA LAS LEYES 4 Y 10 DEL TITULO 2º, LIBRO 4º, DE LA RECOPIACION SOBRE LA DOTACION DE 33,000 PESOS A LOS REGIDORES DE PUEBLA Y EL DOBLE AL ALFREZ REAL, APROBANDO SE IGUALEN A TODOS LOS DEMAS 300 PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 5, f. 2. ADUANA. APROBANDO EL ABONO DEL 3% QUE SOBRE LA RECAUDACION DEL NUEVO IMPUESTO DE AGUARDIENTE SE LE CONCEDIO AL ADMINISTRADOR DE ZACATECAS, DON PLACIDO VAZQUEZ GASTELU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 6, f. 1. ACORDADA. PREVIENE SE OIGA AL LIC. JUAN JOSE BARBARI, SOBRE HABERSELE SEPARADO DEL EMPLEO DE ASESOR DE ESTE JUZGADO Y SE DE CUENTA CON BREVEDAD DE LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1784. Vol. 128, exp. 7, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA CONSIGNACION MENSUAL DE 200 PESOS A FAVOR DEL CAP. DEL BATALLON PROVINCIAL DE NICARAGUA, JOSE CAQUET Y GALLARDO, MIENTRAS EL SUPERINTENDENTE DE REAL HACIENDA LE SEÑALE EMPLEO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1784. Vol. 128, exp. 8, f. 1. MILICIAS. GRADO DE CAP. CONCEDIDO A JUAN PACHECO, AYUDANTE MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 9, f. 2. MILICIAS. ORDENA QUE LA PRIMER VACANTE QUE SE PRESENTE LE SEA CONCEDIDA A MIGUEL PERICAS, SARGENTO DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 10, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. SOBRE LA REMISION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DEL COMERCIO ENTRE LA LUISIANA Y TEXAS, SEGUN COMUNICACION DEL COMANDANTE GRAL. DON TEODORO DE CROIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 11, f. 2. MONJAS. QUE SE INFORME SOBRE LA FUNDACION DE DOS CONVENTOS QUE SOLICITAN LAS RELIGIOSAS DESCALZAS INDIAS CACIQUES DEL CONVENTO DE CORPUS CRISTI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 12, f. 1. MILICIAS. ENCARGANDO SE COLOQUE DE GUARDA EN LAS RENTAS AL GRANDE FRANCISCO JAQUETE, ATENDIENDO A SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 13, f. 2. DELINCCUENTES. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA EL ENVIO DE ESTOS, A LAS ISLAS FILIPINAS, DESTINANDOLOS A OTROS PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1784. Vol. 128, exp. 14, f. 1. LINO. RELATIVO AL INFORME QUE MANDO DON MIGUEL GONZALEZ DE TEJADA, SOBRE EL MODO DE FOMENTAR Y PROPAGAR EL CULTIVO DEL CAÑAMO Y LINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 15, f. 1. MILICIAS. PREVIENE SE SATISFAGA EL SUELDO DE CAP. DE ZAMORA A DON SIMON DE HERRERA, DESDE SU SALIDA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 16, f. 3. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE EL ABONO DE LOS SUELDOS DE SARGENTO MAYOR QUE PIDE TOMAS GIL DE UNZUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 17, f. 2. LINO Y CAÑAMO. ACUSANDO RECIBO DE LAS DOS PIEZAS DE LONA REMITIDAS POR EL DIRECTOR DE LA FABRICA, DON LUIS PARRILLA, Y PIDE INFORMES SOBRE EL ADELANTO QUE SE NOTE EN DICHA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 18, f. 1. ALCABALAS Y TABACO. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN EL PARTIDO DE TEUTILA A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER DE URIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 19, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CHAUTLA, TLAPA E IGUALAPAN A FAVOR DE DON ENRIQUE GRAJALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 20, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR EN EL NUEVO REINO DE LEON EN DON FRANCISCO RUIZ TARIFA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 21, f. 1. COSECHAS. PIDE INFORMES CADA SEIS MESES DEL ESTADO QUE TIENEN LAS COSECHAS Y DEL TIEMPO QUE SE EXPERIMENTA EN AGUAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128.f EXPEDIENTE. 22, f. 5. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION DE JUAN CASIMIRO DE OZTA, COMISIONADO DE QUIECHAPA, SOBRE LOS MEDIOS DE IMPONERSE LOS BIENES DE COMUN DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 23, f. 1. ALCALDES MAYORES. REPITE SE MEJORE DE DESTINO AL ALCALDE DE TETEPANGO, DON NARCISO MONDRAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 24, f. 1. EMPLEOS. ENCARGANDO SE DESTINE AL SEÑOR DOMINGO GONZALEZ DE PRIGA, SEGUN SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 25, f. 1. ALCALDIAS. RECOMENDANDO AL ALCALDE MAYOR DE HUAYACOCOTLA, DON FRANCISCO DE URRUTIA, PARA QUE SE LE MEJORE DE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 26, f. 1. ACORDADA. QUE SE ATIENDA AL LIC. HIPOLITO VILLARROEL, ASESOR INTERINO DE ESTE JUZGADO Y QUE SE INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 27, f. 3. LINO Y CAÑAMO. ACOMPAÑA LA INSTANCIA DEL DIRECTOR DE LAS SIEMBRAS EN MEXICO, DON LUIS PARRILLA, Y PIDE INFORMES SOBRE LA AYUDA DE COSTA QUE SOLICITA DICHO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 28, f. 1. LINO Y CAÑAMO. PIDE INFORMES SOBRE EL EMPLEO QUE PRETENDEN DIEGO RODRIGUEZ BALLEJO Y JUAN JERONIMO DE VEGA, ADMINISTRADOR E INTERVENTOR DE LA REAL FABRICA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 29, f. 2. ALCABALAS. PREVIENE QUE LLAMANDO EL EXPEDIENTE SOBRE AUMENTO DE SUELDO A LOS ADMINISTRADORES Y OYENDO AL FISCAL DE REAL HACIENDA, SE CONSULTE LA RESOLUCION SIN EJECUTARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 30, f. 2. TABACO. DEVUELVE LOS AUTOS PROMOVIDOS DE RESULTAS DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTA RENTA EN CELAYA, ENTRE NARCISO FERNANDEZ DE HEREDIA Y DON JOSE QUIJANO PARA QUE SE CONTINUEN Y FINALICEN EN ESTA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 31, f. 3. COMISOS. PIDE INFORMES A REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ SOBRE EL MODO DE PROCEDER EN LOS DE PEQUEÑA CANTIDAD Y QUE NO SE COMPENSEN CON DERECHOS DOBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 32, f. 2. ADUANA. SOBRE EL SUELDO ENTERO QUE SOLICITA EL TESORERO INTERINO DE MEXICO, DON DOMINGO GARDIZAVAL, PIDE INFORMES SI VIVE EL PROPIETARIO A QUIEN DEJO EL OTRO MEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 33, f. 1. CATEDRALOES. APROBANDO NO SE DECLARASE HABER ADEUDADO LA MEDIA ANATA EL PREVENADO DE VALLADOLID, ANTONIO ESCUDERO, QUE FALLECIO ANTES DE TOMAR POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 34, f. 3. CORREOS. REMITE EJEMPLAR IMPRESO DE LO DISPUESTO SOBRE CONDUCCION DE CARTAS EN BUQUES QUE NO SEAN DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ATIENDA AL CAP. JOAQUIN DEL PINO, AYUDANTE DE LAS MILICIAS DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 36, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA SUSPENSION DE LA AYUDA DE COSTA QUE TENIA
ANUALMENTE EL COR. SIMON EUGENIO DE ARROYO, DE LA LEGION DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 37, f. 2.
CATEDRALES. MANIFESTANDO LA ILEGITIMIDAD CON QUE SE CONCEDIO LICENCIA PARA IR A
ESPAÑA A FRANCISCO VIVES, PREVENDADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 38, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. REAL CEDULA DE REGIDOR CONTADOR EN CORDOBA, PARA DON ANTONIO LOPEZ
MATOSO Y PREVIENE SE CUMPLA CON LA CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1784. Vol. 128, exp. 39, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO PARA TEMAZCALTEPEC (TEMASCALTEPEC) A DON FRANCISCO DE LA
ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1784. Vol. 128, exp. 40, f. 1.
TRIBUTOS. NOMBRANDO RECAUDADOR EN MEXICO A DON DOMINGO MIER Y MIOÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1784. Vol. 128, exp. 41, f. 1. REAL
HACIENDA. QUE SE PASE AL FISCAL EL EXPEDIENTE DE LA QUIEBRA DEL COMERCIANTE JERONIMO
DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1784. Vol. 128, exp. 42, f. 1. LOTERIA.
ENTERADO DE LA CONSULTA DEL OIDOR FRANCISCO GAMBOA, ESPERA EL EXPEDIENTE SOBRE EL
AUMENTO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 43, f. 1.
NACIMIENTO DE LOS INFANTES. ENTERADO QUE SE DIERON LAS GRACIAS A DIOS POR EL
NACIMIENTO DE LOS INFANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 44, f. 1.
PENSIONES. NEGANDO A DOÑA MANUELA Y A DOÑA ANA MELGAREJO, LA DE MIL PESOS QUE
GOZABA SU HERMANO ANTONIO QUIEN FUE RECTOR DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 45, f. 1.
OFICIALES REALES. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL FENECIMIENTO DE CUENTAS Y
DE LA CAUSA DE DON MANUEL ALONSO PORTUGUES, EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 46, f. 1. BANCO
NACIONAL DE SAN CARLOS. APROBANDO LO PRACTICADO PARA SU MEJORAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 47, f. 2. BANCO
NACIONAL. AGRADECE A LAS PARCIALIDADES DE SAN JUAN Y SANTIAGO, SUS OFERTAS DE DINERO
Y LOS VEINTE MIL PESOS QUE PUSIERON PARA DOSCIENTAS ACCIONES, CUYO CAPITAL DECLARA
LIBRE DE FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1784. Vol. 128, exp. 48, f. 2. TINTES Y
COLORANTES. MANIFESTANDO SU DESAGRADO CON EL ARRENDADOR DE ESTE RAMO, DON ALONSO
GONZALEZ DEL CASTILLO, POR SUS ABUSOS Y FALTA DE RESPETO AL FISCAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1784. Vol. 128, exp. 49, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON Y QUE COMUNICARA SUS RESOLUCIONES OPORTUNAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 50, f. 1. SECRETARIA DE CAMARA. ENTERADO DE QUE TOMO POSESION DEL EMPLEO DE SECRETARIO DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 51, f. 2. MILICIAS. SOBRE EL CRECIDO NUMERO DE TENIENTES VETERANOS QUE SE ENCUENTRAN SIN COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 52, f. 2. PALACIO NACIONAL. DISPONE SE PAGUE DE LOS FONDOS DE SUS OBRAS EL GASTO DE COMPOSICION QUE SE HA HECHO Y QUE UN MINISTRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL TESORERO SE HAGAN CARGO DE SUS MANEJOS CUANDO SE MUDEN LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 53, f. 2. MEDIA ANATA. DECLARANDO LIBRE DE ESTE DERECHO AL GOBERNADOR Y CAPITAN DEL NUEVO REINO DE LEON, DON VICENTE GONZALEZ SANTIBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 54, f. 2. GRATIFICACIONES. QUE SE LE CONTINUEN PAGANDO A PEDRO GARIBAY LOS TREINTA PESOS MENSUALES QUE COMO SARGENTO MAYOR LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 55, f. 1. OFRECIENDO CONCEDERLE MAS TARDE EL GRADO DE CORONEL AL GOBERNADOR Y CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, DIEGO DE LAZAGA. COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 56, f. 1. SUELDOS. NEGANDO EL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE EL SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE PARDOS LIBRES DE MEXICO, DON BENITO TINCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 57, f. 1. CADETES. DISPENSA DE EDAD A VICENTE POSADA PARA QUE SIRVA EN EL REGIMIENTO DE ZAMORA, PERO SIN GOCE DE PRESTIGIO NI ANTIGÜEDAD HASTA QUE HAGA SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 58, f. 1. AUDITOR DE GUERRA. EL SEÑOR NICOLAS MARTINEZ DE FONTES, QUE LO ES EN VERACRUZ, SOLICITA CONSULTA DE LA CAMARA PARA LA PLAZA TOGADA QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 59, f. 1. MILICIAS. PREVIENE SE ATIENDA EN LO QUE FUERE JUSTO A DON NORBERTO GARCIA MENOCAL, CAP. DE LAS PROVINCIAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 60, f. 2. VESTUARIOS. APRUEBA SE DECLAREN LIBRES DE ALCABALAS LOS QUE SE INTRODUCAN PARA LA TROPA POR DURANGO, GUADALAJARA Y NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 61, f. 2. SECRETARIA DEL VIRREINATO. APRUEBA LA PERMANENCIA DE JUAN LOMBARDINI, RAFAEL MENDIGUREN, PEDRO QUERO Y JOSE ZARANDONA COMO OFICIALES DE LA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 62, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL AUMENTO DE CIEN PESOS EN LOS SUELDOS DE LOS ESCRIBIENTES MANUEL BARRANDEGUI Y DON JOSE IGNACIO SOTO CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 63, f. 2. EMBARCACIONES. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE LA INUTILIDAD CON QUE VOLVIO DE LORETO A SAN BLAS, LA GOLETA SONORA Y QUIERE SE CONSTRUYA OTRA NUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 64, f. 1. SOLICITUD. QUE SE LE INFORME SOBRE LA QUE HACE DON ANTONIO CRISTOBAL DE SALAMANCA, PONIENDOSE DE ACUERDO CON LO QUE DIGA EL FISCAL DE LA REAL HACIENDA DON RAMON DE POSADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 65, f. 2. REALES CAJAS DE ZACATECAS. APROBANDO LA CREACION DE UN OFICIAL 2º Y EL AUMENTO DE SUELDO AL OFICIAL 1º Y AL PORTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 66, f. 2. ORDENA SE AUMENTE EL SITUADO A 250,000 PESOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MARINA, ASI COMO QUE SE ATIENDAN LAS DEMAS NECESIDADES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 67, f. 2. EXTRANJEROS. APROBANDO NO SE ADMITASE EN EL PROTO-MEDICATO AL CIRUJANO JUAN MORIN Y MANDA QUE SE LE HAGA SALIR DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 68, f. 2. CORREOS. APRUEBA LO EJECUTADO CONTRA EL ALCALDE DE CHARCAS, DON TIBURCIO SEDANO, POR LOS ATROPELLOS QUE COMETIO CON EL ADMINISTRADOR DE MATEHUALA Y REAL DEL CATORCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 69, f. 2. TINTES. PIDE INFORMES A REPRESENTACION QUE HIZO ANTERIORMENTE Y RENUEVA A JUAN JOSE DE GEOS COMO ADMINISTRADOR DE ESTE RAMO, SOBRE NO HABER PAGADO LOS DUQUES DE ALVA Y ARCOS LOS QUINTOS REALES DESDE EL AÑO 1530.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 70, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE EN CASO QUE DON PEDRO PLO Y ALDUAN ESTE DE OFICIAL REAL EN DURANGO, QUE EL LIC. MIGUEL MARIANO DE ITURBIDE OCUPE LA PLAZA DE ARCHIVERO DEL MENCIONADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 71, f. 1. OFICIALES REALES. ADMITE LA RENUNCIA DEL TESORERO DE ACAPULCO, ESTEBAN DE LA CARRERA, Y NOMBRA EN SU LUGAR A JUAN JOSE DE TORRES, CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 72, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA ESTAR UN AÑO EN ESPAÑA AL CAP. DEL REGIMIENTO DE CORDOBA, JOSE VARGAS MECHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 73, f. 3. ALCALDIAS. QUE SIGA EN TEPOZCOLULA DON PEDRO QUEVEDO Y SE NOMBRE EN MIAHUATLAN O JICAYAN A DON FRANCISCO ANTONIO CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 74, f. 2. CACAO. QUE NO PERMITA SEAN INTRODUCIDAS MAS DE DIEZ MIL FANEGAS ATENDIENDO LA PETICION DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 75, f. 1. MALVAS. SOBRE LA REPRESENTACION DE FRAY ILDEFONSO TRUJILLO, QUE TRATA DEL MODO DE BENEFICIARLAS COMO EL CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 76, f. 1. ASIGNACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LOS DESCUENTOS A LOS QUE LAS TIENEN HECHAS EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 77, f. 1. TRIBUTOS. QUE SE NOMBRE RECAUDADOR DE MEXICO A DON DOMINGO MIER Y MIOÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1784. Vol. 128, exp. 78, f. 2. MONTE DE PIEDAD. DECLARANDO EXTINGUIDO EL EMPLEO DE INTERVENTOR Y QUE SE NOMBRE EN OTRO DESTINO AL SEÑOR JUAN CORDERO GIRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 79, f. 1. CIBOLOS. QUE A JOSE ANTONIO RAFAEL CRUVELO, QUE LOS CONDUJO HASTA VERACRUZ, LE SEA PAGADO EL TRANSPORTE Y TRESCIENTOS PESOS DE LAS REALES CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 80, f. 1. AZOGUES. NOMBRANDO CONTADOR DE ESTE RAMO A DON LAZARO DE ANOCETO Y GARRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 81, f. 1. ARTILLERIA. QUE SE LE INFORME SI HAY UNA PERSONA HABIL QUE SIRVA COMO FUNDIDOR EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1784. Vol. 128, exp. 82, f. 1. MATRIMONIOS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. FRANCISCO DE CARRION Y MANSO CON DOÑA MARIA JOSEFA MANSO BUSTAMANTE Y HOYOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1784. Vol. 128, exp. 83, f. 2. SUELDOS. QUE SE HAGA EL AJUSTE DE LOS QUE VENCIO EL BRIGADIER DOMINGO ELIZONDO, CORONEL DE DRAGONES DE ESPAÑA, DESDE QUE USO LA LICENCIA HASTA SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1784. Vol. 128, exp. 84, f. 1. ALCALDIAS. ORDENANDO SE COLOQUE EN UNA BUENA O EN OTRO EMPLEO ARREGLADO A SU CATEGORIA AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GOROSPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1784. Vol. 128, exp. 85, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDE A JOAQUIN QUINTANA, CONTADOR DE DIEZMOS DE PUEBLA, JUBILACION CON MEDIO SUELDO Y NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON JOSE ANTONIO LAGUNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1784. Vol. 128, exp. 86, f. 1. ALCALDIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO DE MOLINA, EN LA DE TEPEJI DE LA SEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1784. Vol. 128, exp. 87, f. 1. TRIBUNALES ECLESIASTICOS. SOBRE QUE ESTOS NO DEBEN TOMAR CONOCIMIENTO EN VALIDACION NI NULIDAD DE TESTAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1784. Vol. 128, exp. 88, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1784. Vol. 128, exp. 89, f. 1. TABACO. QUE ATENDIENDO LOS INFORMES DE LOS DIRECTORES DE LA RENTA DE MEXICO SE MEJORE DE EMPLEO AL TENIENTE VISITADOR FELIPE PEREZ DE GRANDELLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1784. Vol. 128, exp. 90, f. 2. MILICIAS. APRUEBA LA CUSTODIA DE INTERESES Y ARREGLO DEL PLAN DE CABALLERIAS DEL REGIMIENTO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1784. Vol. 128, exp. 91, f. 1. AUDIENCIAS. QUE LA CAMARA TENGA PRESENTE AL OIDOR DE GUATEMALA, FELIX DEL REY, EN LAS VACANTES DE LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1784. Vol. 128, exp. 92, f. 1. RELATIVO A LAS CUARENTAS MEDALLAS DE ORO Y DOSCIENTAS DE PLATA, PARA PREMIOS DE LOS QUE SE DISTINGUIERON EN DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1784. Vol. 128, exp. 93, f. 1. MERCED DE HABITO. LA CONCEDE A DON JOSE MARIANO DE LLANO DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1784. Vol. 128, exp. 94, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL COR. DE DRAGONES DE ESPAÑA, MIGUEL DE AVILES, PERMISO PARA VENIR A MEXICO AL ARREGLO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MUERTE DEL BRIGADIER MARQUES DE AVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1784. Vol. 128, exp. 95, f. 1. EMBARCACIONES. SI LLEGO A ACAPULCO LA FRAGATA SAN PEDRO EL CAVITEÑO, QUE SE SUPONE PERDIDA. SE INFORMARA EN DONDE SE ENCUNTRA DON JUAN CENCELLI, QUE SALIO A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1784. Vol. 128, exp. 96, f. 1. CARROS. APRUEBA SU VENTA CON LAS MULAS Y BUEYES DESTINADAS PARA CONDUCIR VIVERES A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1784. Vol. 128, exp. 97, f. 2. ACLARANDO AL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA, QUE EL IMPORTE DE LAS MEDALLAS QUE SE LABRARON PARA DICHAS ISLAS, SEA POR CUENTA DEL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1784. Vol. 128, exp. 98, f. 15. ALEMANES. PREVIENE QUE A LOS COMISIONADOS POR EL IMPERIO SE LES FACILITEN NOTICIAS PARA LA HISTORIA NATURAL Y SE OBSERVEN SUS PASOS CON RESERVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 99, f. 2. COLEGIOS. PARTICIPANDO HABER NOMBRADO AL DR. Y MAESTRO DON JOSE MA. FELIPE GARCIA BRAVO Y MARIEN, CAPELLAN RECTOR Y MAYORDOMO DEL DE SAN JUAN DE LETRAN DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 100, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA DE BALTASAR VARELA Y LUIS DE TRESPALACIOS, TENIENTES DE ASTURIAS Y DE MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1784. Vol. 128, exp. 101, f. 1. CONFIERE EL GOBIERNO DE ESTA ISLA AL COR. JOSE CASASOLA Y ACOMPAÑA DESPACHO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1784. Vol. 128, exp. 102, f. 1. MERCED DE HABITO. LA CONCEDE EN LA ORDEN DE CALATRAVA A DON ANTONIO SEPTIEN Y CASTILLO, CAP. DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 103, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR DE ELLAS, EN DON FRANCISCO ANTONIO CRESPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. OFRECE DAR EL GRADO QUE PIDE DE COR. A DON SIMON EUGENIO ARROYO, QUE LO ES DE LA LEGION DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. QUE ATENDERA EL ESCENSO QUE PIDEN LOS CAPITANES DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, FRANCISCO SOLANO GARCIA E ISIDRO DE ACAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. QUE ATENDERA AL ASCENSO QUE PIDE EL COR. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y PUEBLA JOSE PADILLA Y CERVANTES, MARQUES DE GUARDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL TENIENTE VETERANO DE PUEBLA JOSE GREGORI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 108, f. 1. MEDIA ANATA. DECLARA LIBRE DE DERECHOS LOS 2,000 PESOS QUE SE LIBRARON A LA VIUDA DEL VIRREY MARTIN DE MAYORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. PROMUEVE AL DE CARTAGENA DE INDIAS, AL BRIGADIER JOSE DE CARRION QUE SERVIA EN VERACRUZ Y QUE LA VACANTE QUE RECAIGA EN EL TENIENTE DE REY MIGUEL DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1784. Vol. 128, exp. 110, f. 4.
MADERAS. QUE SE PERMITA A LA CASA UZTARIS QUE CORTE 8,000 CODOS DE MADERA, DE ACUERDO CON LA COPIA DEL CONTRATO DE LA REFERIDA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1784. Vol. 128, exp. 111, f. 6.
RECURSOS. ACOMPAÑANDO COPIA DEL DE DON PABLO FELIX CABRERA, EN EL CUAL SOLICITA SE LE HAGA JUSTICIA EN EL ASUNTO CONTRA DON PEDRO ANTONIO COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1784. Vol. 128, exp. 112, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NOMBRO INSPECTOR DE TROPAS AL BRIGADIER JOSE DE EZPELETA Y PREVIENE EL ABONO DE SUELDO DE COR. Y GRATIFICACION COMO SI ESTUVIERA EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1784. Vol. 128, exp. 113, f. 2.
COMERCIO. AVISA QUE LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID, ESTABLECEN EN MEXICO UNA CASA FACTORIA Y QUE SE LES DEN FACILIDADES PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 114, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LAS VENTAJAS CON QUE DON FRANCISCO ANTONIO AGUDO DESEMPEÑA LA ADMINISTRACION DE LAS OFICINAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1784. Vol. 128, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. AVISA HABER PASADO OFICIOS PARA EL GRADO DE BRIGADIER A DON PEDRO RUIZ DAVALOS, CORONEL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 116, f. 1.
ACORDADA. ENTERADO DE LOS REOS QUE HAN ENTRADO Y SALIDO EN SUS CARCELES Y CAUSAS SEGUIDAS EN TODO EL AÑO 1783.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 117, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL RETIRO QUE SE CONCEDIO AL COR. DEL BATALLON DE OAXACA, DON VICTORES MANERO, CON EL GRADO QUE LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 118, f. 2. MILICIAS. CUANDO HAYA PROMOCION SE ASCENDERA AL COR. DEL REGIMIENTO URBANO DE MEXICO, JUAN JOSE PEREZ CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 119, f. 1. ALCALDIAS. QUE CONTINUE EN TANCITARO EL TENIENTE CORONEL DE LAS MILICIAS DE MICHOACAN, FRANCISCO MENOCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 120, f. 2. ALCABALAS. APROBANDO LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE REAL HACIENDA, DE ERIGIR ESTE DERECHO A LAS HACIENDAS DEL PARTIDO DE PARRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 121, f. 2. MILICIAS. PREVIENE SE PAGUEN LOS SUELDOS QUE LE CORRESPONDEN AL CAP. ANTONIO CAÑAVERAL Y QUE SE INFORME DE LO QUE PIDE EL CASTELLANO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1784. Vol. 128, exp. 122, f. 1. MILICIAS. QUE AL CAP. DE ZAMORA, SIMON DE HERRERA, SE LE DESCUENTEN LOS PASAJES DE CADIZ A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1784. Vol. 128, exp. 123, f. 15. CONGREGACIONES. APRUEBA LA ERIGIDA EN MEXICO, POR LOS NATURALES DE ASTURIAS, PARA EL CULTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA COVADONGA, QUE ADMITE BAJO SU REAL PROTECCION Y ACOMPAÑA NOTICIAS DE SU ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1784. Vol. 128, exp. 124, f. 4. MILICIAS. LOS OFICIALES QUE SOLO TIENEN MANDO POR EL EMPLEO VIVO Y EFECTIVO Y NO POR EL GRADO QUE OBTENGAN DESDE COR. INCLUSIVE ABAJO, SINO ES QUE SEA EN COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1784. Vol. 128, exp. 125, f. 2. ALCALDIAS. QUE AL ALCALDE DE CHALCO, MANUEL ALONSO DE VALENZUELA, SE LE REDUZCA LA RESIDENCIA A UN BANDO, PARA QUE LOS QUEJOSOS OCURRAN ANTE EL JUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1784. Vol. 128, exp. 126, f. 1. REPITE LA ORDEN DE 12 DE ENERO TOCANTE AL ENVIO DEL SITUADO. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1784. Vol. 128, exp. 127, f. 1. CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL AYUDANTE MAYOR DE CABALLERIA DE SAN CARLOS, FRANCISCO ECHARTEA CON DOÑA MARIA NICOLASA ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 128, f. 1. PLIEGOS. ACUSA RECIBO DEL INDICE DE MARZO DESDE EL NUMERO 520 AL 580.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 129, f. 1. CATEDRALES. ACUSA RECIBO DE LOS TESTIMONIOS DE LO QUE DEBEN, A LA REAL ORDEN DE CARLOS 3º, LAS JUNTAS DE CATEDRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 130, f. 1. FORTIFICACIONES. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DE VERACRUZ, SUS COSTAS Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 131, f. 1.
FORTIFICACIONES. ENTERADO DEL ADELANTO DE LAS OBRAS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA EN EL AÑO 1783.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 132, f. 1.
COMISOS. ENTERADO POR LA NOTICIA INSTRUCTIVA QUE SE INCLUYO DEL SUELDO OBENCIONES Y PARTE DE COMISOS QUE TIENE EL GOBIERNO DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 133, f. 2. PENAS DE CAMARA. ENTERADO DE LO DISPUESTO SOBRE SU RECIBO Y ARREGLO QUE SEA CONFORME A LO PREVENIDO EN LA INSTRUCCION DE REGENTES Y LEYES DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 134, f. 1. MEDIA ANATA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR EN EL SEGUNDO DON JOSE GARCIA PARRILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 135, f. 1. MEDIA ANATA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2º EN EL 3º, DON MANUEL DE ALTUNA ARANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 136, f. 1. PROPIOS Y ARBRITRIOS. APRUEBA EL EMPLEO DE CONTADOR EN EL CAP. DE MILICIAS ANTONIO PEÑEYRO, OFICIAL MAYOR QUE FUE DE ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 137, f. 1. PROPIOS. QUIERE SE COLOQUE A DON MARIANO GALLARRETA Y SE INFORME SOBRE LOS SUELDOS QUE NO RECIBIO SU PADRE FRANCISCO ANTONIO, QUIEN SIRVIO DE CONTADOR INTERINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 138, f. 2. CAUDALES. APROBANDO LO EJECUTADO EN LOS QUE SE ENVIARON A ESPAÑA EN LA FRAGATA SANTA LUCIA Y ENCARGA SE SOCORRA EN LO POSIBLE AL INTENDENTE DE LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 139, f. 1. MONEDA. ACOMPAÑA CARTA DEL VISITADOR GENERAL DEL PERU JORGE ESCOBEDO Y PREVIENE SOBRE EL ENVIO DE SUJETOS HABILES PARA LA REAL CASA DE POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 140, f. 2. CATEDRALES. AVISA QUE YA ORDENO A LA CAMARA QUE PRESENTE LAS PREVENIDAS DE MEXICO A DON ANDRES FERNANDEZ DE MADRID Y QUE ATIENDA AL HERMANO DE ESTE SEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 19 DE 1784. Vol. 128, exp. 141, f. 1. INGLATERRA. ENTERADO QUE SE PUBLICO EL BANDO SOBRE EL TRATADO DE PAZ CON DICHA POTENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 142, f. 3. REFIERE LOS DIFERENTES INFORMES A FAVOR DEL CASTELLANO RAFAEL VASCO, PARA EL GRADO DE CORONEL Y HACE CARGO DE QUE NO SE HAYA HECHO LO PREVENIDO ANTERIORMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 143, f. 1. MILICIAS. QUE SE PREGUNTE EN LA HABANA EL DESTINO QUE SE HAYA DADO A RAFAEL CONTADOR, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO, QUE TIENE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 144, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL ARREGLO DE LAS DE TEHUANTEPEC, EN ESCUADRONES POR EL COR. MIGUEL BEJARANO SIN PERJUICIO DE LOS TRIBUTOS QUE DEBEN SUS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 145, f. 2.
PENSIONES. SEÑALA LA DE QUINIENTOS PESOS EN VACANTES A DOÑA MARIA JUANA URIBE, VIUDA
DEL OIDOR MARTIN BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES CHA. JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 146, f. 1.
ALCALDIAS. MEJORAR DE DESTINO AL DE ZOCHICOATLAN, SILVIANO BRAQUELMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 147, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE ASCENDERA AL ADMINISTRADOR DE MICHOACAN VICENTE VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1784. Vol. 128, exp. 148, f. 6. MINAS.
ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DE SILVESTRE LOPEZ PORTILLO, DEL REAL DEL CATORCE Y
QUE SE LE INFORME SOBRE SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1784. Vol. 128, exp. 149, f. 2.
OFICIALES REALES. DECLARA QUE JUAN ANTONIO DEL CORRAL, QUE LO ES EN GUANAJUATO, Y SUS
SUCESESORES DEBE GOZAR TRES MIL PESOS DE SUELDOS, AUNQUE EN SU TITULO SE DIJO POR
EQUIVOCACION DOS MIL QUINIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1784. Vol. 128, exp. 150, f. 2.
TABACO. QUE SE ORDENE AL OFICIAL 1º DE LA TERCERA DE MEXICO, ANTONIO QUARTANGO, PASE
A REUNIRSE CON SU ESPOSA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1784. Vol. 128, exp. 151, f. 2.
GABINETE DE HISTORIA NATURAL. ACUSA RECIBO DE LAS PRODUCCIONES NATURALES QUE SE LE
MANDARON Y AGRADECE EL EMPEÑO DE REUNIRLAS AL FACTOR DE GUADALAJARA, JOSE DE
IBARGOYEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1784. VOLUMEN. 128, exp. 152, f. 1.
ALCALDIAS. QUE SE INFORME POR QUE SE DETEVO EN ESE REINO AL ALCALDE Y ADMINISTRADOR
DE CORREOS DE VILLALTA, JUAN ANTONIO DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1784. Vol. 128, exp. 153, f. 1.
NAIPES. ENTERADO DEL PRODUCTO DE ESTA RENTA DESDE EL AÑO 1765 Y DE LA REMISION DE
15,000 PESOS EN EL NAVIO SAN FELIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1784. Vol. 128, exp. 154, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS 22 CUENTAS GLOSADAS Y DEL INDICE DE LAS
MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 155, f. 2.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES Y UNA CEDULA DE PREMIO PARA UN GARZON DE
PARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE EN LAS DE GUADALAJARA A FAVOR DE MATEO
FERNANDEZ DE MESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 157, f. 2.
SITUADOS. INSERTANDO ORDEN QUE SE COMUNICA A PUERTO RICO, HABANA Y LUISIANA PARA
QUE ANUALMENTE RINDAN SUS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1784. Vol. 128, exp. 158, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORMES DEL SARGENTO MAYOR JUAN DE VALENZUELA, A QUIEN RECLAMA SU
MUJER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1784. Vol. 128, exp. 159, f. 2.
PENSIONES. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO POR VEINTE AÑOS AL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID, EN VACANTES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1784. Vol. 128, exp. 160, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA QUE SE COBRE ESTE DERECHO A LOS EFECTOS QUE ENVIAN A LUISIANA PARA EL ENMANOJADO Y ENTERCIADO DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1784. Vol. 128, exp. 161, f. 2.
SITUADOS. REDUCE EL DE PUERTO RICO CON MOTIVO A SU MENOR GUARNICION, A 376,896 PESOS, INCLUYENDO LA CANTIDAD DE 100,000 PESOS DESTINADA ANTES A OBRAS DE FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1784. Vol. 128, exp. 162, f. 1.
PREVIENE EL ENVIO DE GENTE UTIL SEGUN PIDIO EL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 163, f. 1.
PREVIENE QUE A LOS CAPITANES DE FRAGATA JUAN DE LA BODEGA Y JUAN MANUEL DE AYALA SE LES CONSIDERE EL GOCE DE SUS HABERES HASTA LLEGAR A LA HABANA, Y LA GRATIFICACION DE SU VIAJE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1784. Vol. 128, exp. 164, f. 2.
TESTAMENTOS. PIDE NOTICIAS DE LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL BRIGADIER JOSE DE MOLINA, QUE FUE ALCALDE DE VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1784. Vol. 128, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE ADMITA DE INGENIERO VOLUNTARIO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SORIA A JUAN DE PAGAUAUXTUNDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1784. Vol. 128, exp. 166, f. 6.
COMERCIO. ACOMPAÑA LA REPRESENTACION DEL VISITADOR DEL PERU Y PIDE INFORMES SOBRE EL PROPUESTO ENTRE EL CALLAO, GUAYAQUIL Y SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1784. Vol. 128, exp. 167, f. 1.
ENTERADO QUE TOMO POSESION DEL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA EL TENIENTE CORONEL JUAN VELASQUEZ. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1784. Vol. 128, exp. 168, f. 2.
MILICIAS. DECLARA COMANDANTE AL INGENIERO EN JEFE DON MIGUEL DE CORRAL Y PREVIENE LA LLEGADA DE UNOS Y EL REGRESO DE OTROS A ESPAÑA. SEÑALA EL NUMERO DE OCHO POFIGIALES PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 169, f. 2. MONJAS.
PREVIENE SE EXAMINEN LAS COSAS DE DEVOCION QUE DISTRIBUYE EL DONADO DE LAS CAPUCHINAS DEL PUERTO DE SANTA MARIA QUE RECOGE LA LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1784. Vol. 128, exp. 170, f. 3.
ALCALDIAS. ACOMPAÑA COPIA DE UNA CARTA ANONIMA PARA QUE INDAGUE LO QUE REFIERE DEL ALCALDE DE GUANAJUATO DONDE SE ESTABLECERA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1784. Vol. 128, exp. 171, f. 2. TABACO.
PREVIENE SE TOMEN PRECAUCIONES EN EL QUE SE CONDUCE DE NEW ORLEANS A LUISIANA Y NO SE VARIA EL METODO DE ANDULLOS CONVIRTIENDOLAS EN MANOJOS COMO PROPONE LA DIRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1784. Vol. 128, exp. 172, f. 1. CAUDALES. CONTESTA NUEVAMENTE SOBRE LA LLEGADA A CADIZ DE LOS QUE SE MANDARON EN LA FRAGATA SANTA LUCIA SIN TOCAR LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1784. Vol. 128, exp. 173, f. 4. TABACO. RELATIVO A LOS QUEBRANTOS QUE PADECIO EL CONTADOR DE CORDOBA Y ORIZABA, QUE GRADUE EL AUMENTO A LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN LA CONTRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1784. Vol. 128, exp. 174, f. 1. CIBOLOS. POR HABERSE MUERTO LOS QUE CONDUJO MIGUEL FRANCISCO VANDALA, AVISA SU REGRESO CON LA ASIGNACION DE DOS REALES DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1784. Vol. 128, exp. 175, f. 3. CAJA REAL DE TETELA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DE REAL HACIENDA, SOBRE LOS SUELDOS DE LOS COMISIONADOS PARA LOS REALES QUINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 176, f. 4. ALCALDES. ACOMPAÑA LA INSTANCIA DE DON CECILIO CORDOVES PARA QUE EL ALCALDE DE TULA, ANDRES RIVERA, LE PAGUE LO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 177, f. 3. MILICIAS. QUE SE INFORME DEL DESPOJO QUE SE HIZO EN GUADALAJARA AL TENIENTE CORONEL DON ANTONIO IGNACIO DE MENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1784. Vol. 128, exp. 178, f. 3. OBISPO. CONCEDE LA AYUDA DE COSTA DE CUATRO MIL PESOS A DON ESTEBAN LORENZO DE TRISTAN, PROMOVIDO DESDE NICARAGUA A DURANGO, SOBRE VACANTES DE SU MITRA PARA VIAJE Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1784. Vol. 128, exp. 179, f. 1. COMERCIO. RELATIVO A LA PROPOSICION DE COMERCIO ENTRE LOS PUERTOS DE CALLAO, GUAYAQUIL Y SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1784. Vol. 128, exp. 180, f. 3. RELIGIOSOS. RESOLUCION SOBRE LA VISITA EXCLUIDA EN LA CASA DE AGONIZANTES Y CAUSA SEGUIDA CONTRA SUS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 181, f. 3. ABASTO DE CARNE. APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE PROPIOS, SOBRE AUMENTO A LA MULTA SEÑALADA POR ORDENANZA CONTRA LOS ABASTECEDORES QUE NO OBEDEZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 182, f. 1. APRUEBA LO ACORDADO POR LA JUNTA DE PROPIOS RELATIVO A LA MULTA QUE SEÑALA LA ORDENANZA 45, CONTRA LOS QUE NO LO OBSERVEN. ABASTOS DE CARNE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1784. Vol. 128, exp. 183, f. 3. AYUNTAMIENTO. NOMBRAMIENTO DE REGIDOR Y ALGUACIL MAYOR DE CELAYA EN DON TOMAS FERNANDEZ CEBADA Y HACE RECONVENCIONES AL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1784. Vol. 128, exp. 184, f. 2. PAPEL SELLADO. APRUEBA EL BANDO QUE SE PUBLICO PARA DAR EXTENSION A ESTE RAMO Y AGRADECE EL CELO CON QUE LO PROMOVIO EL ALCALDE DEL CRIMEN EUSEBIO VENTURA Y VELEÑA ZARAZUA, A QUIEN CONCEDE AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1784. Vol. 128, exp. 185, f. 1.
ABOGADOS. PREVIENE SE OBSERVE LA CONDUCTA DE JOSE CEBRIAN DE AHEDO Y SE DE CUENTA DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1784. Vol. 128, exp. 186, f. 1.
ADUANAS. QUIERE QUE SE COLOQUE A ANTONIO RODRIGUEZ EN EL RAMO DE RENTAS O EN EL DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1784. Vol. 128, exp. 187, f. 2.
COMERCIO. DETERMINA QUE LA COMPAÑIA PARTICULAR DE CARACAS, SEA GENERAL CON NOMBRE Y EJERCICIO DE COMPAÑIA DE COMERCIO A LAS FILIPINAS Y QUE SE EMBARQUEN 100,000 PESOS EN UNA FRAGATA DE REGISTRO O SE REMITA A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1784. Vol. 128, exp. 188, f. 2.
MINERIA. QUE LA FRAGATA MADEA TRAE OCHO CAJONES DE EJEMPLARES DE ORDENANZAS DE ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1784. VOLUMEN. 128, exp. 189, f. 3.
CAUDALES. PREVIENE QUE CUANDO SE TRANSPORTEN PIDA BUQUE A LA HABANA Y NO PERMITA QUE SE CARENEN EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1784. Vol. 128, exp. 190, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LOS INDICES DE ABRIL Y MAYO DESDE 581 AL 725.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1784. Vol. 128, exp. 191, f. 1.
ADUANA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE GUANAJUATO A FAVOR DE FRANCISCO ZEFERINO DE TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1784. Vol. 128, exp. 192, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CELAYA EN DON PEDRO YOLDI Y DE OFICIAL MAYOR DE GUANAJUATO EN DON FRANCISCO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1784. Vol. 128, exp. 193, f. 4.
REGULARES. HABILITA A LOS DE LA EXTINGUIDA COMPAÑIA DE JESUS PARA EL GOCE DE LOS BIENES QUE LES PERTENECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1784. Vol. 128, exp. 194, f. 1.
ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE CONDUJO LA FRAGATA SAN JOSE QUE SALIO DE ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1784. Vol. 128, exp. 195, f. 2.
COMERCIO. CONCEDE A LOS CINCO GREMIOS DE MADRID, LA FACULTAD DE QUE SUS BUQUES LLEVEN EN RETORNO DOBLE CANTIDAD DE PLATA Y GRANA, NO OBSTANTE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1784. Vol. 128, exp. 196, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE A LOS FACTORES LA PERMANENCIA EN ESTE REINO, POR SEIS AÑOS, PERO EN LOS QUE LES SUCEDAN PEDIRAN LICENCIA PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 1, f. 1.
MATRIMONIO. PREVIENE QUE DON JOSE TORCUATO MONTELLANO PASE A ESPAÑA A JUNTARSE CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1784. Vol. 129, exp. 2, f. 2.
TABACOS. SE HA ENTERADO EL REY DE LOS PRODUCTOS DE ESTA RENTA EN EL AÑO PASADO DE 1783.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1784. Vol. 129, exp. 3, f. 2. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. CAUDALES QUE HAN PUESTO EN EL BANCO LOS INDIOS DE LOS SESENTA Y TRES PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1784. Vol. 129, exp. 4, f. 1. REOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAN DADO PARA ASEGURAR LA PERSONA DE DON FRANCISCO SARDINETA Y DE SU REMISION A ESPAÑA BAJO PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1784. Vol. 129, exp. 5, f. 1. MILICIAS. REMITE CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS DE DISPERSOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1784. Vol. 129, exp. 6, f. 1. EXPEDICIONES A HONDURAS. AUTORIZA AL VIRREY PARA QUE DON FRANCISCO ANTONIO CRESPO TOME EL MANDO DE LA EXPEDICION QUE SE DESTINE A HONDURAS EN CASO DE QUE NO PUEDAN NI SOLICITEN MANDARLAS A GUATEMALA Y YUCATAN. QUE EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITA CRESPO SERA DESPUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 7, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DE NEJAPA EN DON ANTONIO DE LA CANTOYA Y SANTELICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 8, f. 1. ADUANAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS PARA VARIOS SUJETOS DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 9, f. 1. ADUANAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON SANTIAGO IGNACIO DE CASADEVANTE PARA LA PLAZA DE VISTA DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 10, f. 1. MEDIA ANATA. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON JUAN PEREZ PARA OFICIAL TERCERO DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 11, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DESTINE A DON FELIPE ORTUÑO EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 12, f. 1. ALCALDES MAYORES. CONCEDE A DON JOSE MIGUEL DE GUESALA NOMBRAMIENTO INTERINO EN LA ALCALDIA MAYOR DE TEOCOCUILCO O SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 13, f. 2. ALCALDIAS MAYORES. CONCEDE NOMBRAMIENTO A DON FRANCISCO ANTONIO CARRILLO Y FONEGRA EN LA ALCALDIA DE TEUTITLAN DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 14, f. 2. INDIOS. ASIGNA TRESCIENTOS PESOS ANUALES AL FISCAL DE LO CIVIL COMO PROTECTOR DE ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 15, f. 2.
APRUEBA EL SALARIO DE SETENTA Y CINCO PESOS CADA MES SEÑALADOS A ANTONIO ROBERTO, AYUDANTE DE CONTRAMAESTRE DE CONSTRUCCION DE CARPINTEROS DE RIVERA EN EL DPTO. DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 16, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. CARTA DEL MINISTRO DON JOSE DE GALVEZ AL VICE PROTECTOR Y JUNTA DE LA DE ESTA NUEVA ESPAÑA CONTESTANDO A LA DEL DOS DE ABRIL DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 17, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. REAL ORDEN RELATIVA A LA CREACION Y DOTACION, BAJO LA SOBERANA PROTECCION DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA LA SOLICITUD DEL SARGENTO MAYOR DE OAXACA, DON JOSE QUIAN, Y EL TENIENTE VETERANO DEL MISMO DON VICENTE LLORENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 19, f. 2.
ALCALDES MAYORES. RENUNCIA QUE HACE DON ANTONIO JAUREGUI DE LA ALCALDIA DE FRESNILLO Y APRUEBA PARA SUSTITUIRLO A DON ANTONIO EVIA, TENIENTE DE MILICIAS DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 20, f. 2.
REGISTROS. QUE SE DE PROTECCION AL REGISTRO QUE MANDA A VERACRUZ DOÑA ROSA PEREZ SOLANO, VECINA DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 21, f. 2. SE HA GIRADO ORDEN AL GOBERNADOR DE AQUELLAS ISLAS PARA QUE TODAS LAS NAOS TOQUEN MONTERREY Y SAN FRANCISCO EN LAS CALIFORNIAS CUANDO VENGAN A ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 22, f. 1.
APRUEBA LA INSTRUCCION FORMADA PARA LA DEFENSA DEL REINO DE GUATEMALA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 23, f. 1.
MARINA. QUE SE PAGUE Y AJUSTE SIN DEMORA POR EL MINISTERIO DE LA DE LA HABANA A LOS MARINOS AMERICANOS MATRICULADOS Y QUE SE RESTITUYAN A AQUEL DEPARTAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1784. Vol. 129, exp. 24, f. 2.
ALCABALAS. SOBRE LA LIBERTAD DEL DERECHO DE ALCABALAS A LAS HARINAS EMBARCADAS EN VERACRUZ PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1784. Vol. 129, exp. 25, f. 1.
INSPECTOR GENERAL. QUE EN VIRTUD DE HABERSE CONFERIDO AL CONDE DE GALVEZ EL GOBIERNO DE LA HABANA SE REMITAN POR LA VIA RESERVADA DE INDIAS EN DERECHURA TODAS LAS PROPUESTAS, REVISTAS Y DEMAS QUE OCURRA SOBRE LAS TROPAS DE ESE VIRREINATO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1784. Vol. 129, exp. 26, f. 3.
TABACO. QUE POR LA CONTRATA QUE TUVO LA CASA DE URIZAR CON LOS DE ORIZABA Y MENOS CABO QUE POR ELLA SUFRIO SE LE RECOMPENSE A DON BERNARDO MIRAMON, OFICIAL TERCERO DE ESA CONTADURIA, DEL RAMO QUE REPRESENTA LA PARTE DE DICHA CASA CON UNA LACALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1784. Vol. 129, exp. 27, f. 5.
REMITE REPRESENTACION DE DON GUILLERMO BARGIGLE ACERCA DEL RESGUARDO DE AQUEL
PUERTO Y QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA REMEDIAR LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL MISMO.
ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1784. Vol. 129, exp. 28, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE A DON JOSE MARIA DE LLANOS EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU
APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. QUE INTERIN LOGRA UNA SARGENTIA MAYOR EN ESTAS MILICIAS, EL CAPITAN DON
BENITO PEREZ SE LE ABONEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 30, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. QUE AL FISCAL DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA,
DON ANTONIO LOPEZ QUINTANA, SE LE ABONE EL MEDIO SUELDO QUE GOZO EN CADIZ DESDE SU
CESE HASTA QUE TOMO POSESION DE LA FISCALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 31, f. 3.
RECURSOS. QUE TODOS LOS QUE SE HAGAN AL VIRREY EN ASUNTOS DE JUSTICIA ENTRE PARTES
LOS REMITA A DONDE CORRESPONDAN, NO SIENDO EN LOS CASOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 32, f. 3.
PERMISO QUE SOLICITA EL CORONEL DON FRANCISCO CHAMORRO PARA COMPRAR ANUALMENTE
MIL NOVILLOS LIBRES DE LA PENSION DE SERVIR AL ABASTO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. QUE SE DIGA AL TENIENTE VETERANO DE ESTAS MILICIAS, DON CARLOS GOYOSO
MOGROVEJO, QUE SOLICITE PERMUTA CON OTRO TENIENTE QUE SIRVA EN ESPAÑA Y SE APROBARA
SU SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 34, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. APRUEBA INTERINAMENTE A DON NICOLAS LOPEZ PADILLA PARA LA
ALCALDIA DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 35, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE MEJORE DE EMPLEO A DON JUAN BENITO DE GRIJALVA, OFICIAL DE LA ADUANA
DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 36, f. 1.
RESIDENCIAS. CARTA DEL SEÑOR JOSE DE GALVEZ EN QUE PIDE LE INFORME QUE PERSONA ES
DON JACINTO MARIA DE CASTRO GONZALEZ QUIEN SOLICITA LA RESIDENCIA DE MARAVATIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: GOSTO 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 37, f. 1.
ADUANA. CONCEDE SUELDO ENTERO DE SU EMPLEO A DON IGNACIO LARDIZABAL, TESORERO DE LA
ADUANA DE MEXICO, DESDE EL DIA QUE SE DIO LA REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 38, f. 4.
SOCORROS. REMITE INSTANCIA DE DOÑA MARIA FRANCISCA JAUREGUI, VIUDA DEL JUEZ QUE FUE
DE LA ACORDADA DON JOSE VELASQUEZ Y QUE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 39, f. 2.
TRIBUTOS. QUE SE OBSERVE LO DETERMINADO POR LAS LEYES SOBRE PAGAR ESTOS TRIBUTOS
LOS INDIOS EMPLEADOS EN LAS MINAS Y HACIENDAS DE METALES DE PLATA EN TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 40, f. 2.
CHAPULTEPEC. ESTA DE ACUERDO EN LA REEDIFICACION DE ESTE REAL PALACIO, PERO NIEGA EL RECIBIMIENTO EN EL DE LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 41, f. 3.
PLATEROS DE ORO. ESTA DE ACUERDO EN QUE LOS PLATEROS DE ESE REINO PUEDAN TRABAJAR EL ORO DE VEINTE QUILATES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 42, f. 1.
ALCABALAS. CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A ESTE REINO A DOÑA ANTONIA CALVO Y OLMEDO, MUJER DEL ADMINISTRADOR DE LAS ALCABALAS DE CELAYA DON JOAQUIN ZAMORA Y FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. QUE DON JOSE IGLESIAS, SARGENTO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AMERICA RETIRADO, SIRVA DE LA CLASE DE PRIMERO EN EL PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 44, f. 1.
DERECHOS. QUE PAGUEN LOS CORREOS LOS DERECHOS DEL FIERRO QUE CONDUZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS A DON FERNANDO DE CEBALLOS VELARDE Y DE JUSTICIA MAYOR DE LOS PUEBLOS DE SAN SEBASTIAN DEL VENADO Y LA HEDIONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 46, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE SE ATIENDA A DON FERNANDO MARQUES QUE HA SERVIDO LA ALCALDIA MAYOR DE TLAZAZALCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 47, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE A DON NICOLAS ANTONIO DE ROSAS SE LE COLOQUE INTERINAMENTE EN MEJOR ALCALDIA QUE LA QUE SIRVE DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 48, f. 1.
CRUZADA. QUE A LOS SOBRINOS DE DON PEDRO ALONSO DE ALLES, CONTADOR DEL RAMO DE ESTA CRUZADA SE LES ATENDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 49, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DE QUE NO HA HABIDO EN ESTE VIRREINATO CAPELLAN ALGUNO DESTINADO PARA LA DIGNIDAD DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 50, f. 1.
GENERALES. NIEGA EL PERMISO PARA REMITIR DESDE LA HABANA A VERACRUZ LA SOBRANTE DE RANCHO Y GENERALA A DON FRANCISCO JAVIER DE MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 51, f. 2.
TABACO. RELATIVO A LOS AUTOS SUSCITADOS POR DON JOSE DE CHAVEZ, OFICIAL DE LIBROS QUE FUE DE ESA RENTA EN LA ADMINISTRACION DE CELAYA, CONTRA EL ADMINISTRADOR DON FRANCISCO DE CASTAÑEDA Y ALCAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 52, f. 2.
MAESTRIA DE PLATA. QUE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO MORENO EN FAVOR DE DON BALTAZAR RUIZ HERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 53, f. 2.
CRUZADA. APRUEBA LA SUSPENSION DEL SUELDO ASIGNADO A DON JOSE DIAZ ALCANTARA,
COMISARIO DEL OBISPADO DE DURANGO Y QUE SOLO SE LE PROPORCIONE AYUDA DE COSTA DE
300 PESOS EN CADA PUBLICACION DE BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 54, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE ATIENDA A DON JOSE RODRIGUEZ DE CASTRO QUIEN SIRVE LA ALCALDIA
MAYOR DE CHOLULA CON OTRA MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 55, f. 2.
OFICIALES REALES. APRUEBA LA PROVIDENCIA EN QUE SE DECLARO NO SER ADMISIBLE LA
DONACION DE UN VALE QUE DON FRANCISCO DE TINOCO CEDIA PARA GASTOS DE LA GUERRA E
IGUALMENTE SE PAGUE A TINOCO MIL OCHOCIENTOS PESOS DEL RAMO DE CRUZADA POR VIA DE
AYUDA DE CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 56, f. 2.
TABACO. APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE APREHENCIONES DE ESTE FRUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 57, f. 2.
TABACO. QUE PAGUE LA RENTA DEL TABACO LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE POR DERECHO DE
ALMOJARIFAZGO, POR LAS REMESAS DE PAPEL DE GENOVA QUE VINIERON CON DESTINO A LA
FABRICA DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 58, f. 1.
ADUANAS. ENTERADO DE LAS GESTIONES HECHAS EN JUNTA DE REAL HACIENDA PARA
PROPORCIONAR CASA A LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 59, f. 1.
TABACO. ACUSANDO RECIBO DEL TESTIMONIO SOBRE EL DESCUBIERTO DE DON JOSE DE
ZAVALETA, FACTOR QUE FUE DE ESTE RAMO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 60, f. 1.
TABACO. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUJETOS PROVISTOS EN ESTE RAMO EN GUADALAJARA,
VERACRUZ Y ARZOBISPADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LOS MERITOS DE DON MATIAS DE SIERRA CIENFUEGOS, AYUDANTE DE
MILICIAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE SANTA FE, Y QUE SE ESPECIFIQUE EL DESTINO QUE SE
LE DE, CUANDO LO HAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 62, f. 1.
INDIOS. APRUEBA LA ASESORIA DEL JUZGADO GENERAL DE INDIOS EN DON EUSEBIO VENTURA DE
BELEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 63, f. 1.
OFICIALES REALES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE DE MATAMOROS PARA LAS CAJAS
DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA AL SUBTENIENTE
DON FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ DE SABOGAL QUIEN PASO A MANILA A CONDUCIR RECLUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 65, f. 2.
REGISTROS. QUE EN LA FRAGATA N. SRA. DEL BUEN SUCESO PUEDA CONDUCIR A SU REGRESO EL
DUPLO DE LA CANTIDAD QUE PREVIENE EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DEL LIBRE COMERCIO
DON JUAN MATIAS DE IRIARTE, POR LOS QUEBRANTOS QUE SUFRIO POR LA COMPRA QUE HIZO SU
MAJESTAD DE SU NAVIO N. SRA. DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 66, f. 2.
OFICIALES REALES. QUE A DON ANTONIO LEGORRETA SE LE PAGUE EL SUELDO DE CUATRO MESES Y
MEDIO QUE SIRVIO EL EMPLEO DE OFICIAL REAL INTERINO DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 67, f. 1.
TESTAMENTARIAS. QUE TODO LO QUE PERTENEZCA A DON JUAN DE OCON, QUIEN MURIO EN
VERACRUZ, SEA REMITIDO AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION DE CADIZ PARA QUE SE
ENTREGUE A SU MUJER E HIJOS QUE VIVEN EN MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 68, f. 3.
APRUEBA LA EXTINCION DE GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO DE AQUEL PUERTO Y QUE EJERZA
ESTE EMPLEO EL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS, CON QUINIENTOS PESOS DE GRATIFICACION
ANUAL. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 69, f. 2.
INDIOS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA QUE HACE JOSE VICTORIANO DE GUEVARA,
CACIQUE DE HUEJOTZINGO, EN QUE PIDE SE LE DECLAREN SUS FUEROS Y QUE NO SE LE EXIJA
ALCABALAS DE SUS MAGUEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 70, f. 2.
MONTE PIO MILITAR. CONCEDE PENSION EN ESTE MONTE A DOÑA LUISA SANCHEZ DE YLLUECA,
VIUDA DEL CAPITAN DON FRANCISCO REGIS CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 71, f. 2.
MONTE PIO MILITAR. CONCEDE PENSION A DOÑA MANUELA BARCENA, VIUDA DEL TENIENTE
CORONEL REFORMADO DON JOSE PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 72, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDE PERMISO DE PASAR A ESPAÑA A FRAY PASCUAL LUCA, MISIONERO
FRANCISCANO DEL COLEGIO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 73, f. 3.
APRUEBA MIL PESOS ANUALES AL OFICIAL REAL DE ESTAS CAJAS REALES DON FRANCISCO DE
SALES CARRILLO, POR LA ADMINISTRACION DEL FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1784. Vol. 129, exp. 74, f. 1.
ALCALDES MAYORES. PIDE INFORME RESERVADO SOBRE LO QUE HIZO PRESENTE EL FISCAL DON
RAMON DE POSADA, RELATIVO A QUE DEBIAN PROHIBIR FUESEN TENIENTES DE CORREGIDORES Y
ALCALDES MAYORES LOS NATURALES Y HACENDEROS DE LOS DISTRITOS DE ESTA JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 75, f. 1.
ARTILLERIA. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA AL CAPITAN DON
DIEGO PANES Y DE TENIENTE A SU HIJO DON JOSE PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 76, f. 2.
SALITRES. REALTIVO AL SECRETO DE DON SALVADOR DAMPIERRE PARA DEPURAR LAS SALITRES DE
ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 77, f. 3.
REMITE REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE PUEBLA, DON JACOBO UGARTE Y LOYOLA, EN QUE
EXPONE SUS MERITOS, SERVICIOS Y EMPEÑOS Y QUE SE INFORME LO QUE SE OFRECIERE. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 78, f. 2.
MINAS. APRUEBA LO ACORDADO SOBRE QUE NO SE ESTABLEZCA UNA CAJA MARCA EN LAS MINAS
DEL REAL DE SANTA MARIA DE GUADALUPE, ALIAS DE LA YESCA, EN JURISDICCION DE
HOSTOTIPAQUILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 79, f. 2.
INSTANCIA. RECUERDA LA DE DON FRANCISCO ORTIZ ZAPATA, QUE CON REAL ORDEN DE 6 DE
SEPTIEMBRE DE 1777 SE REMITIO PARA QUE SE INFORMASE SOBRE LA SOLICITUD DE CANTIDAD DE
PESOS POR SERVICIOS A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 80, f. 1. QUE
SE AUXILIE CON CAUDALES AL INTENDENTE DE AQUELLA PLAZA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 81, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE LE PROPORCIONE A DON JOSE ANTONIO CALDERON EMPLEO QUE CORRESPONDA
A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. REMITE TITULO DE TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DE ESPAÑA EN FAVOR DE DON
JUAN VELASQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON IGNACIO GARCIA REVOLLO LA SARGENTIA MAYOR DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CAPITAN PARA DON ANDRES DE OTAÑEZ, DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE CAPITAN Y TENIENTE DE LA LEGION DEL PRINCIPE PARA DON
AGUSTIN GOMEZ DE LA LLAMOSIA Y DON JUAN BAUTISTA DE LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 86, f. 1.
REMITE DESPACHO AL VETERANO DE MILICIAS DE ESTE REINO DON FRANCISCO CROQUER LA
AGREGACION AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 87, f. 2.
ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA ASEGURAR LOS INTERESES DEL ERARIO CON MOTIVO DE LA
LLEGADA A AQUEL PUERTO DEL NAVIO HERCULES CON GENEROS DE CHINA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 88, f. 1.
RETIROS. CONCEDE EL SOLICITADO POR DON ALONSO VELEZ DE MENDOZA, CAPITAN DE LA
PRIMERA COMPAÑIA FIJA DE INFANTERIA DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 89, f. 2.
TABACOS. QUE SIGA Y SE PROTEJA LA ESTABLECIDA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS "LA
CONCORDIA", COBRANDOSE CADA SEMANA EL MEDIO REAL SIN DISTINCION DE LAS SEMANAS QUE
TRAIGAN DIAS FESTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 90, f. 2.
DESPACHOS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS QUE DIRIGE. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 91, f. 1.
MARINA. HABANA. ENCARGA NUEVAMENTE SE HAGAN LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA SOCORRER
EL DEPARTAMENTO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 92, f. 1.
MARINA. QUE SE REGRESE A ESPAÑA NO HACIENDO MUCHA FALTA EN ESA CAPITAL DON ESTEBAN
JOSE MARTIN, PILOTO PRIMERO DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 93, f. 2.
TABACO. APRUEBA EL METODO PROPUESTO PARA BENEFICIAR EL DE POLVO Y SE COMISIONA DE
ESTE REINO A DON FRANCISCO CASASOLA COMO DIRECTOR DE LA NUEVA FABRICA Y CON EL
SECRETO DEL BENEFICIO QUE NO PUEDA DESCUBRIR A NADIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 94, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE PENSION DE 150 PESOS ANUALES A DOÑA ANTONIA DE LIZARDI POR LA
MUERTE DE SU HIJO DON JOSE ANTONIO LARZABAL, TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE
MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 95, f. 1.
PULQUES. REMITE COPIA DE REPRESENTACION DE LOS COSECHEROS DEL PULQUE SOBRE LOS
CRECIDOS IMPUESTOS QUE TIENE Y PIDE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 96, f. 1.
VIRREYES. NOMBRA DE EDECAN DEL SEÑOR CONDE DE GALVEZ AL CAPITAN GRADUADO DON
FERNANDO DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 97, f. 1.
FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE. NOMBRA CON GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA
A DON JAIME DE ALZUVIDE, SARGENTO MAYOR DE AQUEL REAL FUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 98, f. 1.
INGENIEROS. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA PARA EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITA DON
PEDRO PONCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA EN SU SOLICITUD AL CAPITAN DE DRAGONES DE
MEXICO DON JOSE DE LOS REYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1784. Vol. 129, exp. 100, f. 2.
DEUDAS. QUE SE DESCUENTEN DE SU SUELDO A DON PEDRO OSORIO MOCTEZUMA MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS REALES Y DOCE MARAVEDIS QUE DEBE DON JUAN SARAVIA Y
SALCEDO Y QUE DE SU CUENTA Y RIESGO SE REMITAN AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 101, f. 2.
EMPLEO. SOLICITUD QUE HACE DON ROQUE YAÑEZ A EMPLEO O JUBILACION Y COLOCACION PARA
DON JUAN MANUEL CARDENAS SU SOBRINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 102, f. 2.
CASA DE MONEDA. NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE DON FERNANDO JOSE MAGINO,
SUPERINTENDENTE, RELATIVA A QUE SE LE DEN OCHO MIL PESOS DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1784. Vol. 129, exp. 103, f. 2.
EMPLEOS. QUE SE ATIENDA EN EL EMPLEO QUE SOLICITA PROPORCIONADO A SU APTITUD A DON
MANUEL DE SANTIESTEBAN RUIZ, GARZON QUE FUE DEL BATALLON DE PARDOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1784. Vol. 129, exp. 104, f. 2.
ALCALDIAS MAYORES. REPITE LA REAL ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1776, SOBRE LA
COLOCACION DE JOSE DE ECHANDINA Y QUE INFORME DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE ESTE SUJETO Y
SOLICITUD QUE HACE DE ALCALDIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1784. Vol. 129, exp. 105, f. 2.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE SUJETOS PROVISTOS EN LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 106, f. 2.
MILICIAS. QUE CONCEDA LICENCIA EL VIRREY DE PASAR A ESPAÑA A DON JUAN MANUEL GARCIA
MACHON, CAPITAN DE LAS MILICIAS DE HUICHAOAN SI LA CONSIDERA JUSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 107, f. 2.
EMPLEOS. QUE DE SER VERDAD LO QUE EXPONE JUANA DE APONTE, VECINA DE GUADALAJARA, SE
LE AYUDE DANDOLE ALGUN DESTINO A SU HIJO JOSE FROTI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 108, f. 4.
RELIGIOSOS. REMITE CARTA DE FRAY ANTONIO DE JESUS PARA QUE SE LE OIGA SI NO TUVIESE
PERTURBADO EL JUICIO COMO SE PRESUME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 109, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE ACOMPAÑARON CON INDICE DE 27 DE MAYO DE ESTE AÑO,
BAJO LOS NUMEROS 726 A 786.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 110, f. 1.
DEUDAS. QUE SE PAGUE DEL RAMO DE SALARIOS O VACANTES LA CANTIDAD QUE SE LE QUEDO
DEBIENDO AL AGENTE FISCAL DON JOSE MARIANO REYES A UN HIJO QUE DEJO DE SIETE AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 111, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE INFORMANDO DE LA APTITUD DE DON JUAN JOSE TINOCO, HIJO DE DON
FRANCISCO TINOCO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, SE LE DESTINE EN ATENCION A
LOS SERVICIOS DE SU DIFUNTO PADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1784. Vol. 129, exp. 112, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE LE DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD A DON JOSE LLANOS DE
VERGARA Y A DON FRANCISCO JAVIER, SU HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1784. Vol. 129, exp. 113, f. 1.
TABACO. ENCARGA SE DESTINE EN EMPLEO QUE LE PROPORCIONE MAS SUELDO A DON LUIS
GRONDILLIER, ADMINISTRADOR DE ESTA RENTA EN TLALTENANGO DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 114, f. 1.
POLVORA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA
RENTA DE POLVORA EN DON SANTOS FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 115, f. 1.
MADERAS. QUE LOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CODOS CUBICOS DE MADERA DE
CONSTRUCCION QUE CONDUJO A VERACRUZ EL NAVIO SANTA ANA, PERTENECIENTES A DON
FRANCISCO MARTINEZ DE VALLEJO DEL COMERCIO DE CADIZ QUE SE DECLARARON POR DECOMISO.
MANDA SE ENTREGUE EL IMPORTE DE LA MADERA A VALLEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 116, f. MILICIAS. 2. APRUEBA LA GRATIFICACION SEÑALADA AL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA DE LA BATERIA DE ALVARADO DON JULIAN DE BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 117, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. QUE SE ATENDERA EL MERITO QUE HIZO DURANTE LA GUERRA EN EL PRESIDIO EL SUBTENIENTE DON ANTONIO MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1784. Vol. 129, exp. 118, f. 4. HOSPITALES. MANDA QUE DEL MEDIO REAL DE MINISTROS SE SUPLA LO QUE SEA NECESARIO PARA LOS REPAROS DEL HOSPITAL DE NATURALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1784. Vol. 129, exp. 119, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE DE A DON PABLO DE LOPEZ Y GINORY UN EMPLEO QUE ESTE DE ACUERDO CON SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1784. Vol. 129, exp. 120, f. 3. ALCALDES MAYORES. PREVIENE SE ATIENDA A DON RAMON DE SAN JUAN QUE SIRVA LA ALCALDIA MAYOR DE CUAUTLA AMILPAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1784. Vol. 129, exp. 121, f. 2. INFORMES. QUE SE PROPORCIONE INFORME DE DON JUAN FRANCISCO DE ESTRADA RESPECTO A SU CONDUCTA Y APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1784. Vol. 129, exp. 122, f. 2. ALCABALAS. ENTERADO DEL EXPEDIENTE QUE SE SUSCITO ENTRE DON FRANCISCO WERCHIN Y DON JUAN DE OCEJO, ADMINISTRADOR Y CONTADOR RESPECTIVAMENTE DE ALCABALAS DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 123, f. 1. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS DE ADMITIR A DON ESTEBAN TIZON LA PROPUESTA DE PROVEER DOS MIL CANTOS PARA LA OBRA DEL CASTILLO. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 124, f. 2. LINO. QUE LLEGARON A CADIZ LOS TRECE TERCIOS Y DOS CAJONES DE LINO QUE REMITIERON LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 125, f. 3. MINAS. ENVIA CARTA DEL CONDE DE SANTA MARIA DE GUADALUPE DEL PEÑASCO QUE SE REFIERE AL MINERAL DE LOS CATORCE Y OTROS PUNTOS, MANDA QUE SE INFORME SOBRE EL PARTICULAR UNA VEZ OIDO AL FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 126, f. 1. LICENCIAS. PRORROGA POR UN AÑO, CON DENEGACION DE MAS PRORROGA, LA LICENCIA QUE TIENE CONCEDIDA PARA PASAR A ESPAÑA DON ANTONIO DE CARDENAS Y VALENZUELA, TENIENTE DE MILICIAS DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 127, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL ABONO DE LOS SUELDOS DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, DON MIGUEL MEDRANO, QUE SE DESTINO EN TIEMPO DE LA GUERRA CON UN PIQUETE DE SU REGIMIENTO EN MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 128, f. 2. MILICIAS. APRUEBA DISPOSICIONES SOBRE LOS DE LOS CAPITANES DE FRAGATA DON FIEGO CHOQUET Y DON BRUNO DE ECETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1784. Vol. 129, exp. 129, f. 1. MILICIAS. QUE A ANTONIO GARCIA SOLDADO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE GRANADA SE LE DESTINE DE GUARDA EN LAS RENTAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1784. Vol. 129, exp. 130, f. 2. DERECHOS. QUE LOS EFECTOS DE LA GOLETA SANTA TERESA Y LOS DEL BERGANTIN GALVESTON DEBIERON PAGAR LOS DERECHOS DE ALMOJARIFAZGO A SU ENTRADA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 131, f. 2. MILICIAS. ENVIA REALES DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES PROVISTOS EN LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 132, f. 1. MILICIAS. QUE AL CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAS MILICIAS DEL PARTIDO DE AMATITANES SE PROVEA EN LO QUE SE REGULARA CONFORME A SU MERITO Y APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 133, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE GLOSEN LAS CUENTAS DE MARINA DE LA HABANA SIN NECESIDAD DE QUE VENGA EL TESORERO DE LA HABANA DEL DEPARTAMENTO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1784. Vol. 129, exp. 134, f. 1. ABOGADOS. QUE EL LICENCIADO DON JOSE IGNACIO VILLASEÑOR ACUDA A SOLICITAR CONSULTA DE LA CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 135, f. 2. ALCALDIAS MAYORES. QUE SE DESTINE EN UNA MEDIANA A DON SALVADOR NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 136, f. 3. EMPLEOS. QUE SEGUN SU APTITUD SE DESTINE EN ESTE REINO A DON FRANCISCO DE AYANZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 137, f. 1. ALCABALAS Y PULQUES. ENTERADO DE LAS OCHO CARTAS DE 21 Y 25 DE MAYO SOBRE PROVIDENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL 20 DE AGOSTO DE 1782 RELATIVAS AL ARREGLO DE VARIOS PUNTOS DE ALCABALAS Y PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 138, f. 1. INGTENIEROS. QUE PARA QUE PUEDA OBTENER SU INGRESO AL CUERPO DE INGENIEROS DON MANUEL DE ARIZA Y TORRES SE EXAMINE EN LAS CIENCIAS MATEMATICAS Y SEA ADMITIDO DE CADETE EN EL EJERCITO O HAGA CONSTAR SU DISTINGUIDO NACIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 139, f. 1. MILICIAS. APRUEBAN PERMUTA DE SUS RESPECTIVOS EMPLEOS LOS TENIENTES VETERANOS DON JOSE DE BORJA Y DON ANTONIO RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 140, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA A DON IGNACIO MANEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 141, f. 2. MILICIAS. QUE AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, DON JOSE ABELLANEDA, SE LE ABONENEN LOS SUELDOS QUE HAYA DEJADO DE PERCIBIR DESDE QUE USO DE REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 142, f. 2. BULA DE LA CRUZADA. QUE HA SIDO DESAGRADABLE AL VIRREY QUE EN VALLADOLID DE MICHOACAN SOLO ASISTIESEN A LA PROCESION Y PUBLICACION DE LA BULA UN ALCALDE SEGUNDO Y UN REGIDOR. PREVIENE QUE SIN DISCULPA DEBEN ASISTIR LOS CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES, JUSTICIAS Y AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 143, f. 2. BULA DE LA CRUZADA. SE REFIERE UNICAMENTE AL ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 144, f. 2. ALCABALAS. SOBRE EL DERECHO QUE HA DE PAGAR DEL CACAO QUE INTRODUJO DE GUAYAQUIL DON ISIDRO ANTONIO DE ICAZA Y DON JUAN CASIMIRO DE ORTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 145, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES DE LA ADUANA DE MARAVATIO A DON PEDRO VELEZ DE MENDOZA Y PARA LA DE TAMPICO, HUEJUTLA Y YAGUALICA A DON JUAN ANGEL DE ALTAMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 146, f. 2. FLOTAS. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE EL JURAMENTO QUE SE PONIA EN LOS PAPELES DE LA VENTA Y COMPRA DURANTE LA FERIA DE LOS EFECTOS DE ESTAS FLOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 147, f. 1. ALCABAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ZACATLAN Y PAPANTLA EN DON FRANCISCO VICARIO DE IÑIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 148, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DE LAS DE MAZAPIL A DON MIGUEL DE CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 149, f. 2. PENSIONES. CONCEDE LA QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR A DOÑA CATALINA CRUSTAN Y SOTOMAYOR, VIUDA DEL MARISCAL DE CAMPO DON MANUEL DE SANTIESTEBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 150, f. 2. PENSIONES. CONCEDE PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR A DOÑA RITA GRAVATI Y SUS HIJOS, VIUDA DEL CAPITAN DE FRAGATA DON IGNACIO DE ARTEAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 151, f. 1. PUERTO RICO. MANDA QUE SE AUXILIE CON CAUDALES Y ARMAS AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 152, f. 2. MILICIAS. QUE LOS UNIFORMES DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS SEAN IGUALES A LOS QUE USAN LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, PERO CON CABOS DE PLATA Y UNA PEQUEÑA VARIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 153, f. 2. MINAS. DIRIGE UNA MEMORIA FORMADA POR UNA PERSONA CELOSA DEL BIEN PUBLICO RELATIVA AL ADELANTAMIENTO DE MINAS Y ENSAYES DE METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 154, f. 2. TABACO. PIDE INFORMES OYENDO LO RELATIVO A LO QUE REFIERE EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE RAMO DON MIGUEL DE ESPARZA QUE FUE DE ESTA RENTA Y DE LA DE POLVORA Y NAIPES EN PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 155, f. 1.
SAL. APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE ESTANCO DE LA SAL EN LA NUEVA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 156, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PREVenga AL ARZOBISPO VIRREY DE SANTA FE, PARA EN CUANTO LLEGUE A ESA CAPITAL EL CAPITAN DON DIEGO FRANCISCO CAAMAÑO SE LE DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 157, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE A DON FRANCISCO ALVAREZ DE GAITAN SE LE DESTINE SEGUN HAYA DESEMPEÑADO LA ALCALDIA DE TEMASCALTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 158, f. 1.
ABOGADOS. MANDA QUE EL ABOGADO DON JUAN ANTONIO DE LLANO ACUDA A LA CAMARA PARA QUE SE LE DE LO QUE DESEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 159, f. 1.
MILICIAS. NIEGA GRADO DE CORONEL DE EJERCITO AL DE ESTAS MILICIAS, DON JUAN CASIMIRO DE ORTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 160, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA QUE DON DIEGO SANCHEZ DE PIÑAHERRA, VISITADOR DE LAS ADUANAS DEL REINO, SE LE DESTINE EN UNA BUENA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 161, f. 1.
SECRETARIA. REMITE DOS REALES CEDULAS DE NOMBRAMIENTO POR COMISION PARA EL EMPLEO DE SECRETARIO DE ESTE VIRREINATO PARA DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA Y LA OTRA PARA LOS OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS, QUE LE PAGUEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 162, f. 2.
ALCALDIAS MAYORES. CONCEDE LA DE MARAVATIO A DON AGUSTIN YAÑEZ DE LA CAMARA Y EN SU DEFECTO QUE SE LE DE OTRA EQUIVALENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 163, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE SE LE DESTINE EN UNA ALCALDIA MEDIANA A DON SALVADOR NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1784. Vol. 129, exp. 164, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS REMITIDAS CON INDICE DE 26 DE JUNIO DEL PRESENTE, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 787 A 838.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 165, f. 1.
HOSPITALES. QUE DEL RAMO DE MEDIO REAL DE MINISTROS, SE TOME LO QUE SEA NECESARIO PARA LOS REPAROS DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 166, f. 2.
DESPACHOS. REMITE INDICE DE LOS QUE SE ENVIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1784. Vol. 129, exp. 167, f. 1.
BANCO NACION AL DE SAN CARLOS. AL VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ, RESPECTO A HABERSE IDO SU HIJO EL CONDE DE GALVEZ A SU DESTINO, QUE DISPONGA QUIEN HA DE COBRAR EL PRODUCTO DE LAS QUINIENTAS ACCIONES QUE TIENE IMPUESTAS EN DICHO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1784. Vol. 129, exp. 168, f. 1.
PROVINCIAS UNIDAS DE AMERICA. QUE SE REMITAN A LA HABANA A MAS DEL SITUADO
QUINIENTOS PESOS ANUALMENTE PARA LOS GASTOS Y ASISTENCIAS DE DON DIEGO GARDOQUI,
NOMBRADO MINISTRO DE LOS NEGOCIOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1784. Vol. 129, exp. 169, f. 6.
RELIGIONES. REMITE MEMORIAL DEL PROCURADOR DE LOS CARMELITAS DE ESTE REINO EN QUE
SOLICITA LICENCIA PARA TRASLADAR EL CONVENTO DEL DESCIERTO DE SANTA FE AL MONTE DE
NISCONGO Y MANDA SE INFORME CON LA BREVEDAD POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 170, f. 1.
MISIONES. QUE SE PREVENGA AL DISCRETORIO DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE ESTA CAPITAL
QUE SIN PERDER TIEMPO ENVIE QUIEN RELEVE DE LA DE SAN FRANCISCO DE MONTERREY AL PADRE
FRAY FRANCISCO PALAOU POR SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 171, f. 2.
DESAGÜE. RECUERDA LO MANDADO POR REAL ORDEN DE 12 DE ENERO DEL PASADO, RELATIVO A
RESTABLECER EL DERECHO DE CUARTILLA PARA LAS OBRAS DEL DESAGÜE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1784. Vol. 129, exp. 172, f. 1.
ALBOROTOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA CONTENER EL ALBOROTO DE LOS INDIOS
DE LOS CINCO PUEBLOS SERRRANOS DE LA JURISDICCION DE HUAYACOCOTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 173, f. 1.
RENTA DE NAIPES. QUE SE REMITA POR DUPLICADO EN CADA FIN DE AÑO UN ESTADO DEL
PRDUCTO DE ESTA RENTA Y DE LAS BARAJAS QUE QUEDAREN EXISTENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1784. Vol. 129, exp. 174, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE POR MUERTE DE DON PEDRO ECHEVERZ ELECTO OIDOR DE LA AUDIENCIA DE
ESTA CAPITAL, DESEA SABER EL REY SI HACE O NO FALTA ESTA PLAZA Y QUE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1784. Vol. 129.f EXPEDIENTE. 175,
f. 2. AUDIENCIAS. QUE A DON JUAN FRANCISCO JAVIER MORENO, ELECTO OIDOR DE LA AUDIENCIA
DE MANILA, SE LE PAGUEN SUS SUELDOS DESDE EL DIA DE SU EMBARCO EN CADIZ HASTA QUE
VUELVA A VERIFICARLO EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 176, f. 1.
PULQUES. REMITE MEMORIAL DE DON LUIS GONZAGA EN QUE SOLICITA LA CONFIRMACION DE DOS
LICENCIAS QUE SE LE DIERON PARA PULQUERIAS Y QUE EN SU VISTA SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 177, f. 2.
EMPLEOS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DOÑA VICENTA CAMPILLO MUJER DE JAIME
SENSEVE PARA QUE SE LE PROPORCIONE EMPLEO A SU MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1784. Vol. 129, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. QUE LOS OFICIALES VETERANOS DE LOS CUERPOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO
SEAN ATENDIDOS CON PREFERENCIA EN LAS PROPUESTAS DE LAS PLANAS MAYORES DE SUS
RESPECTIVOS REGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1784. Vol. 129, exp. 179, f. 2.
ARRESTOS. QUE A NINGUN MINISTRO ENCARGADO EN LA RECAUDACION DE REAL HACIENDA POR
NINGUN CASO SE LE ARRESTE, HASTA NO TOMAR ANTES LA DEBIDA PRECAUCION PARA EL
RESGUARDO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 180, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE A DON FRANCISCO CARRION, TENIENTE DE LA CORONA, CUATRO MESES PARA MANTENERSE EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 181, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIDA A DON FRANCISCO ANTONIO DE ECHAVE PARA QUE CON SU FAMILIA PUEDA VOLVERSE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 182, f. 1.
AUDIENCIA. NO CONDESCIENDE A LO SOLICITADO POR DON JUAN ROMUALDO, SOBRE QUE SE LE NOMBRE OIDOR DE ESA AUDIENCIA O DE LA DE LIMA Y MANDA QUE DESDE LUEGO VAYA A REUNIRSE CON SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 183, f. 1.
RECOMENDACIONES. QUE SE TENDRA PRESENTE LA QUE SE HACE A FAVOR DEL HIJO DE DON FRANCISCO GERALDINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 184, f. 5.
REMITE CARTA DEL GOBERNADOR DE AQUELLA PLAZA, DON JOSE CARRION, SOBRE SUELDOS DEL SECRETARIO DE AQUEL GOBIERNO Y EL OFICIAL DE LA SECRETARIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 185, f. 3.
DIRIJE REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ, DON JOSE DE CARRION, EN QUE EXPONE HABERSELE DESPOJADO DEL MANDO DE LAS MILICIAS DE SU JURISDICCION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 186, f. 1.
INFANTES. AVISA EL NACIMIENTO DEL SEÑOR DON FERNANDO MARIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 187, f. 5.
PROVINCIAS INTERNAS. REMITE CARTA DEL GOBERNADOR INTERINO DE LA NUEVA VIZCAYA EN QUE EXPONE LA LIMITACION DE FACULTADES QUE TIENE AQUEL MANDO, QUE SE PROVIDENCIE LO MAS JUSTO, AVISANDO AL COMANDANTE GENERAL DE AQUELLAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 188, f. 1.
PERMISOS. QUE EL VIRREY CONCEDA LA LICENCIA QUE SOLICITA DON MANUEL DE CUETO DE PASAR A ESPAÑA SI JUSTIFICARE LO QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 189, f. 1. A
FIN DE QUE NO SEAN RETARDADOS LOS ENVIOS DE SOCORROS QUE DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, SE REMITEN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE AQUELLA PENINSULA MANDA SE NOMBRE UNA PERSONA DE SATISFACCION QUE HAGA CON OPORTUNIDAD LOS ACOPIOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 190, f. 2.
INTESTADOS. QUE SEGUN LA REAL ORDEN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 82, RELATIVA A QUE SE HAGA JUSTICIA LO MAS PRONTO POSIBLE A DOÑA JOSEFA VALDIVIESO, VIUDA DE DON FRANCISCO SELMA, POR LOS BIENES QUE DEJO EN EL JUZGADO DE INTESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 191, f. 2.
ALCALDES MAYORES. PIDE INFORME SOBRE DON ANTONIO FRANCISCO DE RUEDA, ALCALDE MAYOR DE OCTUPA, QUE SOLICITA CONTINUAR EN AQUELLA ALCALDIA O QUE SE LE DE OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1784. Vol. 129, exp. 192, f. 2.
DEUDAS. QUE SE DESCUENTE A DON DIONISIO JOSE MARIA ASIPRESTE, CONTADOR DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL, LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO HASTA PAGAR LA DEUDA QUE DEJO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 193, f. 1. PENSIONES. CONCEDE A LAS HIJAS DE DON DIEGO ALVAREZ, OFICIAL MAYOR QUE FUE DE LA CONTADURIA DE ALCABALAS DE MEXICO, CIENTO PESOS ANUALES A CADA UNA EN VACANTES MAYORES Y MENORES MIENTRAS NO TOMEN ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 194, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD DE DOÑA JOSEFA SALGADO PARA QUE A SU HIJO DON JOSE HUMANES SOLDADO DISTINGUIDO DE LA CORONA SE LE DE UNA TENENCIA VETERANA EN LOS CUERPOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1784. Vol. 129, exp. 195, f. 3. REGISTROS. APRUEBAN LA PROVIDENCIA DE ENVIAR REGISTROS ORIGINALES AL TRIBUNAL DE CUENTAS, LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE ACAPULCO Y VERACRUZ, DE TODAS LAS EMBARCACIONES QUE ENTRASEN EN AQUELLOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 196, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. QUE SE EMPLEE EN ALGUNA DE LAS VARAS DE ALCALDE MAYOR, SEGUN SUS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 197, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LOS DEVITOS QUE TENIA ESTE ERARIO EN 9 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 198, f. 1. TABACO. QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN TRASLADARSE A LA VILLA DE GUADALUPE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. VOLUMEN. 129, exp. 199, f. 2. OFICIALES REALES. APRUEBA QUE DON PEDRO PLO HAYA ADMITIDO LA OFICIALIA DE LAS CAJAS DE DURANGO CON EL MEDIO SUELDO INTERIN QUE A DON BRUNO DIAZ DE SALCEDO SE LE EMPLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 200, f. 1. LINO Y CAÑAMO. NO ACCEDE EL REY A LA SOLICITUD DE FRANCISCO, CRUZ UNO DE LOS LABRADORES DESTINADOS A LA SIEMBRA DE LINO Y CAÑAMO, DE LOS CUATRO REALES QUE PIDE SOBRE LOS DIEZ EN QUE SE CELEBRO LA CONTRATA Y PREVIENE QUE NO CUMPLIENDO ESTOS EXACTAMENTE SU OBLIGACION SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 201, f. 1. LINO Y CAÑAMO. REMITE REPRESENTACION DE LOS LABRADORES DE LA SIEMBRA DE LINO QUEJANDOSE DEL DIRECTOR DON LUIS PARRILLA, QUE SE INFORME Y SE TOMEN PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 202, f. 2. TABACOS. RELATIVO AL AUMENTO DE FLETES PARA LA CONDUCCION DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 203, f. 2. TABACO. RELATIVA A LA CAUSA DE SUSPENSION DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA RENTA DE TABACO, DON JOSE PELLERANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 204, f. 2. TABACOS. QUIEBRA DEL ADMINISTRADOR DE IXTLAHUACA. PREVIENE QUE TENIENDO ESTA CUBIERTA SE LE OIGAN SUS DEFENSAS LIBREMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 205, f. 1. ADUANAS. CONCEDE JUBILACION CON TODO EL SUELDO A DON DIEGO GALVEZ Y PREVIENE SE ATIENDA A SUS HIJOS CON ALGUN EMPLEO SI FUEREN APTOS PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 206, f. 2. SAN BLAS. QUE SE FORME UN NUEVO REGLAMENTO DE SUELDOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 207, f. 1. SITUADOS. REPITE EL ENCARGO DE ENVIAR CAUDALES A LA HABANA Y LOS SITUADOS DE LAS DEMAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 208, f. 2. CAUDALES. QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD DE BAJEL DE GUERRA SE REMITAN A ESPAÑA UN MILLON Y TREINTA MIL PESOS PARA SATISFACER A LA CASA DE CABARRUS Y PRESTAMO DEL BANCO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 209, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE TENIENTE VETERANO PARA LAS MILICIAS DE ESTE REINO A FAVOR DE DON FRANCISCO GUESI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 210, f. 1. ACAPULCO. QUE DIGA LA CANTIDAD QUE PODRIA SEÑALARSE PARA CONSERVACION Y REPAROS ANUALES DEL PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 211, f. 1. EMPLEOS. QUE A DON ANTONIO CABEZAS ALTAMIRANO SE LE DESTINE SEGUN SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 212, f. 1. VIRREY. NOMBRA PARA ASESOR DEL VIRREYNATO EN ESTE REINO A DON PEDRO JACINTO VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 213, f. 2. GALLETA. QUE A DON FELIX DE HITA SE LE ABONE A RAZON DE ONCE Y MEDIO REALES POR LA MANUFACTURA DEL QUINTAL DE GALLETA QUE HA SUMINISTRADO DURANTE LA GUERRA Y QUE SE REMITA ESTE NUEVO DEBITO A LA MARINA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1784. Vol. 129, exp. 214, f. 2. COMERCIO. ENTERADO DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DON VICENTE DE RAVAGO SOBRE QUE SE LE PERMITIERA DEJAR EN LOS ALMACENES DE VERACRUZ EFECTOS PARA DIRIGIRLOS A LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1784. Vol. 129, exp. 215, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA AL INGENIERO EXTRAORDINARIO DON SANTIAGO OLAVARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1784. Vol. 129, exp. 216, f. 1. GRATIFICACIONES. QUE SE LE ABONEN SEISCIENTOS PESOS DE AYUDA DE COSTA A DON FRANCISCO CARRION Y MANSO POR LA LABOR DE HABER CONDUCIDO PLIEGOS DEL REAL SERVICIO DESDE EL GUARICO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 217, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO POR UN AÑO DE PASAR A ESPAÑA A DON JOSE LOPEZ Y ARRIAGA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 218, f. 1. RENUNCIAS. ADMITE LA DEL EMPLEO DE FACTOR DE SAN BLAS Y CALIFORNIA QUE HACE DON RAMON DE GOYA Y SUSPENDE LA APROBACION DEL NOMBRAMIENTO QUE HABIA HECHO EN DON IGNACIO DE ARIZTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 219, f. 1.
ALCABALAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS COMERCIANTES DE GUATEMALA SOBRE QUE SE LES
LIBRE DEL DERECHO DE ALCABALAS A LOS AÑILES QUE EMBARCAN PARA ESPAÑA Y QUE SE
INFORME SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 220, f. 1.
JUBILACION. QUE SOLICITA DOÑA JOSEFA AGUSTINA DE SUSUNAGA PARA SU HIJO DON MANUEL
ELORDUY, OFICIAL SEGUNDO DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1784. Vol. 129, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. QUE MAS ADELANTE SE ATENDERA A DON JUAN MARIA DE BARRIOS PARA EL GRADO DE
TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1784. Vol. 129, exp. 222, f. 2.
TABACO. RELATIVO A LA REDUCCION DE RESMAS DE PAPEL QUE ANUALMENTE SE ENVIAN DE
ESPAÑA PARA LAS FABRICAS DE PUROS Y CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1784. Vol. 129, exp. 223, f. 2.
ALCALDES MAYORES. QUE EN SEGUIDA SE NOMBRE UN INTERINO QUE RELEVE AL DE CUISEO DE LA
LAGUNA, DON PEDRO ZUDAIRE, QUE SE NOMBRE UN JUEZ DE RESIDENCIA QUE SE LA TOME Y QUE
SE SIGA EL MISMO PROCEDIMIENTO CON LOS DEMAS ALCALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 224, f. 1.
PESTES. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS PRACTICADAS PARA PRECAVER COMUNIQUEN LAS
EMBARCACIONES AMERICANAS LA PESTE DESCUBIERTA EN BALTIMORE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE CAPITAN DE LA LEGION DE GUANAJUATO PARA DON MANUEL
RENGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 226, f. 2.
MILICIAS. DIRIGE VARIOS DESPACHOS PARA EMPLEOS DE OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1784. Vol. 129, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL BATALLON DE SAN BLAS
EN FAVOR DE DON PEDRO REGALADO PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1784. Vol. 129, exp. 228, f. 2.
CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS. ASUNTO RELATIVO AL ARREGLO DE CORREGIMIENTOS Y
ALCALDIAS MAYORES EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 229, f. 1.
CONCEDE HONORES DE FACTOR DE AQUELLA PENINSULA A DON MANUEL RAMON DE GOYA.
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 230, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE PERMISO POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA A DON VICENTE NIETO,
SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 231, f. 1.
PERMISOS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A DOÑA MARIA ANTONIA LASO DE LA VEGA PARA
QUE PASE A LOS REINOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 232, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE LAS CAJAS REALES DE ESTA CAPITAL A FAVOR DE DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 233, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO DE CAJAS REALES A FAVOR DE DON JOSE VALERIO GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1784. Vol. 129, exp. 234, f. 3. DESERTORES DE PRESIDIO. QUE LOS DESERTORES SEAN JUZGADOS POR LOS TRIBUNALES O JUSTICIAS QUE LOS APREHENDAN Y NO POR LOS QUE FUERON ANTES SENTENCIADOS AUNQUE ESTOS LOS RECLAMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1784. Vol. 129, exp. 235, f. 1. ALCALDES MAYORES. QUE SE DESTINE A DON JUAN ANTONIO DE GOITIA ALCALDE MAYOR DE TEOTITLAN DEL VALLE, EN EMPLEO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1784. Vol. 129, exp. 236, f. 1. LICENCIAS. PRORROGA POR UN AÑO MAS LA LICENCIA CONCEDIDA AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, DON BENITO FERNANDEZ DE BOUZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1784. Vol. 129, exp. 237, f. 2. CAJAS REALES. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE TRES OFICIALES EN LAS CAJAS DE GUATEMALA Y QUE SE INFORME SOBRE LO QUE SE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1784. Vol. 129, exp. 238, f. 2. TRIBUTOS. QUE POR EL SERVICIO QUE HACEN DE VIGIAS LAS MILICIAS DE IGUALAPA PAGUEN SOLAMENTE LOS MILICIANOS LA MITAD DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1784. Vol. 129, exp. 239, f. 2. MEDIA ANATA. QUE SOLAMENTE PAGUE LA MEDIA ANATA EL REGENTE DE ESTA REAL AUDIENCIA, DON VICENTE DE HERRERA, LA DEL AUMENTO DE SUELDO QUE TUVO EN EL ASCENSO DE PASAR DE LAS DE GUATEMALA A LA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1784. Vol. 129, exp. 240, f. 2. SERVICIOS. QUE SE INFORME RESERVADAMENTE DE LA REMUNERACION POR LOS SERVICIOS QUE CONTRAJO EL CONDE DE TEPA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1784. Vol. 129, exp. 241, f. 2. ESCLAVOS NEGROS. DEROGA LA PRACTICA ESTABLECIDA POR ANTIGUAS REALES DISPOSICIONES DE MARCAR A LOS NEGROS EN EL ROSTRO O ESPALDA A SU ENTRADA POR LOS PUERTOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1784. Vol. 129, exp. 242, f. 2. ESCLAVOS NEGROS. RELATIVO A LA REBAJA DE DERECHOS EN LA INTRODICCION DE NEGROS EN LOS DOMINIOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1784. Vol. 129, exp. 243, f. 2. HOSPITALES. QUE SE PAGUEN A DON ANDRES DE MONTANER Y VIRPITI, CATEDRATICO JUBILADO DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES DE ESTA CAPITAL, QUINIENTOS PESOS CADA AÑO EN LA TESORERIA DE LA ADUANA DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 244, f. 5. MILICIAS URBANAS. QUE DESDE LUEGO SEAN SUPRIMIDOS LOS SUELDOS QUE HASTA AHORA SE HAN DADO A LOS CAPITANES DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1784. Vol. 129, exp. 245, f. 2. TABACO. DA AVISO DEL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO SOBRE LA PROVIDENCIA TOMADA DEL DESCUBIERTO DE DON JOSE ZAVALA, FACTOR DE ESTA RENTA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1784. Vol. 129, exp. 246, f. 3. REMITE COPIA DE CARTA DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA DE AQUEL REINO EN LA QUE SE EXPONE QUE EL PRESIDENTE DON JOSE ESTACHERIA NO HA AFIANZADO LOS TRIBUTOS, RESIDENCIA Y DEMAS RAMOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 247, f. 2. VESTUARIO DE TROPA. QUE LOS VESTUARIOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y MILICIAS REGLADAS DE INDIAS SEAN SEMEJANTES EN SU CORTE A LOS DE EUROPA, SE HAGAN EN ESPAÑA POR DIRECCION DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1784. Vol. 129, exp. 248, f. 2. INFANTES. NACIMIENTO DEL SEÑOR DON FERNANDO MARIA, EL DIA 14 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 249, f. 1. COBRE. QUE CUANTAS PORCIONES DE COBRE PUEDAN RECOGERSE EN ESTE VIRREINATO SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 250, f. 2. CAUDALES. QUE SE ENVIEN A ESPAÑA LOS CINCUENTA MIL PESOS QUE SE ENTREGARON A DON GILBERTO ANTONIO MAXENT PARA COMPRA DE GENEROS PARA REGALOS A LOS INDIOS SALVAJES DE LA FLORIDA OCCIDENTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1784. Vol. 129, exp. 251, f. 2. TROPA. REPITE LA ORDEN DE 20 DE ENERO DEL AÑO PASADO SOBRE QUE SE REMITA UN ESTADO GENERAL DE TODA LA TROPA QUE HAY EN LA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 252, f. 1. TABACO. QUE NO SE PERMITA EMBARCAR TABACO PARA ESPAÑA A LOS PASAJEROS, MAS QUE DOS LIBRAS PARA SU CONSUMO DURANTE LA NAVEGACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 253, f. 2. INGENIEROS. MANDA POR PUNTO GENERAL QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS NO HAYA INGENIEROS VOLUNTARIOS Y QUE SE RESTITUYA A SU REGIMIENTO EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE SORIA DON JUAN DE PAGAZAURTUNDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 254, f. 2. TABACO. QUE SI EN EL PERU NO HUBIERE EMPLEO EN QUE COLOCAR A DON MARCOS ALONSO GAMERO QUE PASO AL ARREGLO DEL RAMO DEL TABACO, SE DEVUELVA A NUEVA ESPAÑA DONDE SE LE PREMIARA SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 255, f. 44. ACADEMIA DE SAN CARLOS. REMITE LOS ESTATUTOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CAPITAL Y PREVIENE QUE RESERVADAMENTE SE INFORME QUE SUELDOS SE PODRAN SEÑALAR A LOS EMPLEADOS DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 256, f. 1. ABOGADOS. QUE NO SE ADMITA A EXAMEN A NINGUNA PERSONA DE LA HABANA POR ESTA REAL AUDIENCIA Y LA DE SANTO DOMINGO HASTA NUEVA PROVIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 257, f. 2. CARTAS. PREVIENE EL MODO DE DIRIGIRLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 258, f. 2. REPRESENTACIONES. PREVIENE NO SE DIRIJAN REPRESENTACIONES QUE NO SEA POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS JEFES CON EXCEPCION DE LAS QUE REPRESENTEN AGRAVIOS O PERJUICIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 259, f. 1. TABACOS. QUE SE INFORME SOBRE LA JUBILACION QUE PRETENDE DON ANTONIO QUARTANGO, SEGUNDO FIEL DE LOS ALMACENES GENERALES DE LA RENTA DEL TABACO EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 260, f. 4. TABACOS. DIFERENCIAS SUSCITADAS ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DON FELIPE DEL HIERRO Y EL CONTADOR DE LA MISMA DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 261, f. 2. CAPELLANES DEL EJERCITO. SUBDELEGA EN LAS INDIAS AL CARDENAL PATRIARCA, A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS PARA LA ELECCION DE LOS QUE SE HAYAN DE NOMBRAR EN LOS EJERCITOS DE LAS CAPELLANIAS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 262, f. 2. MADERAS. RENUOVA LA CEDULA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1781, SOBRE REMESAS DE MADERAS A ESPAÑA PARA MONTAJES DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1784. Vol. 129, exp. 263, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1784. Vol. 129, exp. 264, f. 2. MILICIAS. QUE DESDE QUE SE LE SEPARO DEL GOBIERNO DE COAHUILA AL CORONEL DON JUAN DE UGALDE SE LE ABONEN LO SUELDOS QUE LE CORRESPONDEN POR SU GRADO EN ESTAS REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1784. Vol. 129, exp. 265, f. 6. TESTAMENTARIAS. QUE SE PROTEJA EN LO QUE SEA JUSTO LO QUE PRETENDE DON JOSE GASPAR QUIJANO, EN CUANTO AL RECOBRO DE LO QUE LE PERTENECE DE LA HERENCIA DE DON JOSE Y DON FRANCISCO GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1784. Vol. 129, exp. 266, f. 1. MILICIAS. QUE PARA APLICARLAS A LOS SOLDADOS DE LAS CANTIDADES ROBADAS SEAN CONSIDERADOS LOS REALES DE PLATA DE INDIAS COMO REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1784. Vol. 129, exp. 267, f. 1. MILICIAS. QUE A DON VICENTE MEXIA, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE ESTA CAPITAL, SE LE ABONEN LOS SUELDOS QUE DEJO DE PERCIBIR DESDE SU CESE MIENTRAS ESTUVO USANDO DE LICENCIA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1784. Vol. 129, exp. 268, f. 2. SALINAS DEL ZAPOTILLO. ACUSA RECIBO DE LA CARTA DE 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE FORMADO ACERCA DE LAS DISPOSICIONES TOMADA A LA MEJOR ADMINISTRACION DE LAS SALINAS DEL ZAPOTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1784. Vol. 129, exp. 269, f. 3. TIERRAS. DEVUELVE EL TESTIMONIO DE LA PROVIDENCIA QUE SE TOMO PARA QUE LOS INDIOS NO ENAGENASEN LAS TIERRAS Y ORDENE QUE PASE ESTE ASUNTO A LA VISTA DEL FISCAL Y VOTO CONSULTIVO DE LA REAL AUDIENCIA Y QUE CON LO QUE SE RESOLVIESE SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1784. Vol. 129, exp. 270, f. 2. QUE SE REMITA UNA NOMINA DE TODOS LOS PILOTOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS Y SE HA COMUNICADO POR EL DEPARTAMENTO DE MARINA LAS GRACIAS CONCEDIDAS POR SU MAJESTAD A LOS PILOTOS DE LA ARMADA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1784. Vol. 129, exp. 271, f. 1. EMPLEOS. QUE LUEGO QUE LLEGUE AL REINO DON AGUSTIN DE CAÑAS SE LE DESTINE EN UN TRABAJO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1784. Vol. 129, exp. 272, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1784. Vol. 129, exp. 273, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. PREVIENE QUE A DON JOSE DE JESUS BELMAR SE LE DE LA ALCALDIA MAYOR QUE ESTUVIERE VACANTE Y SI NO LA HUBIESE LA PRIMERA QUE VAQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1784. Vol. 129, exp. 274, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE RECIBIERON CON EL INDICE DE 27 DE JULIO DE ESTE AÑO, DEL NUMERO 839 AL 890.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1784. Vol. 129, exp. 275, f. 2. EXTRANJEROS. APRUEBA LA PROVIDENCIA DADA PARA NO ADMITIR LOS DOS REOS INGLESES EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, REMITIDOS POR EL GOBERNADOR DE LA HABANA Y SE PREVIENE SE EJECUTE DE IGUAL MANERA EN EL CASO QUE SE PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1785. Vol. 130, exp. 1, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON DE LOS NUMEROS 891 AL 962, CON EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1785. Vol. 130, exp. 2, f. 2. COMERCIO. CONCEDE PERMISO A FRANCISCO DE GIBAJA Y CIA. QUE SU FRAGATA SAN JOSE PUEDA CONDUCIR DE SANTANDER 400,000 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1785. Vol. 130, exp. 3, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL CAP. FRANCISCO CARRION Y MANZO PARA QUE RESIDA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1785. Vol. 130, exp. 4, f. 1. LICENCIAS. PIDE INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE ACAPULCO, DON BERNARDO ANTONIO HERNANDEZ QUIEN SOLICITA LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1785. Vol. 130, exp. 5, f. 6. RECLUTAS. EDAD QUE DEBEN TENER PARA RECIBIRLOS EN EL SERVICIO DE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 6, f. 2. COMERCIO. LOS CAUDALES QUE LLEGARON A ACAPULCO DE MANILA PAGARAN EL 5 POR CIENTO DE EXTRACCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 7, f. 2. ALCALDIAS. QUE CUANDO ESTE VACANTE ALGUNA SE LE DE A DON FRANCISCO CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 8, f. 1.
LIMOSNAS. CONCEDE 300 PESOS ANUALES A DOÑA MA. GABRIELA DE HERRERA, VIUDA DEL
ADMINISTRADOR DE PULQUE DE TEPEACA FRANCISCO DESVERCHIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 9, f. 1.
ALCALDIAS. QUE SE CONFIERA LA ALCALDIA MAYOR DE XICAYAN A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO,
ENTRETANDO SE LE PROPORCIONA EMPLEO VITALICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 10, f. 1. BANCO
NACIONAL. ACUSANDO RECIBO DEL PODER DE LAS COMUNIDADES DE LA JURISDICCION DE TETELA
DEL RIO, SOBRE LOS 5,400 PESOS QUE IMPONEN EN EL MENCIONADO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 11, f. 2.
ASIGNACION. CONCEDIO 365,000 PESOS ANUALES LA HIJA DEL CONTADOR Y FUNDIDOR DE LA
CASA DE MONEDA, DOÑA MA. JOSEFA DE ORENDAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 12, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE PARA DON ANTONIO CABEZAS ALTAMIRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 13, f. 1. BANCO
NACIONAL. ACUSANDO RECIBO DEL PODER DE LAS COMUNIDADES DE INDIOS DE TEPEJI DE LA
SEDA, RELATIVO A LOS 8,600 PESOS PARA IMPONERLOS EN DICHO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 14, f. 1.
TABACO. RELATIVO A CONSUMO, VALORES Y PRODUCTO LIQUIDO DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 15, f. 3. BANCO
NACIONAL. EN LA PRIMERA EMBARCACION QUE SALGA DE VERACRUZ SE MANDARA UN MILLON
TREINTA MIL PESOS PARA SATISFACERLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 16, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 17, f. 2. REAL
HACIENDA. ENTERADO DE LOS VALORES Y GASTOS DE ADMINISTRACION, PENSIONES Y LIQUIDO
QUE HAN TENIDO TODOS LOS RAMOS EL AÑO 1783.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 18, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 19, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 20, f. 2.
GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA. APRUEBA QUE LA REAL AUDIENCIA SE ENCARGUE DEL MANDO
DURANTE LA ENFERMEDAD DEL EXCELENTISIMO DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 21, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DE LA DISPOSICION DEL VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ, PARA USAR DE
FIRMA DE ESTAMPILLA, MIENTRAS DURE SU ENFERMEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 22, f. 1.
VIRREYES. QUE SI MURIESE EL EXCELENTISIMO VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ, SE MANDARAN A
ESPAÑA LAS ESTAMPILLAS USADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 23, f. 1. REAL AUDIENCIA. ENTERADO DE HABER DESPACHADO DESDE EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 84 CUANTO HA OCURRIDO POR LA SECRETARIA DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 24, f. 2. MILICIAS. ENTERADO QUE FALLECIO EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, DON FELIPE DE NEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1785. Vol. 130, exp. 25, f. 1. CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA AL CONDE DE REGLA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE PEDROZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1785. Vol. 130, exp. 26, f. 1. GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA. QUE ENTREGUE LA REAL AUDIENCIA EL MANDO AL TENIENTE GENERAL CONDE DE GALVEZ, DON BERNARDO DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1785. Vol. 130, exp. 27, f. 2. VIRREYES. RELATIVO A LAS REALES CEDULAS QUE SE REMITEN AL CONDE DE GALVEZ PARA QUE SE ENCARGUE INTERINAMENTE DEL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1785. Vol. 130, exp. 28, f. 1. MILICIAS. LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS QUE ESTA VACANTE SE DARA A LA PERSONA MAS CAPACITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1785. Vol. 130, exp. 29, f. 2. REGIDORES. CONFIERE EL TITULO DE LA CIUDAD DE SALVATIERRA A DON JUAN IGNACIO CAMINA Y NO APRUEBA LAS RENUNCIAS HECHAS DE ESTE OFICIO EN MENORES DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 30, f. 1. REMITIR CAUDALES A DICHA ISLA PARA LA COMPRA DE NEGROS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1785. Vol. 130, exp. 31, f. 2. DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 32, f. 2. DEUDAS. OBLIGAR A DON JOSE MA. AZIPRESTE A QUE PAGUE AL PRESBITERO DON ANTONIO KRASA, LO QUE ESTE LE RECLAMA DESDE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1785. Vol. 130, exp. 33, f. 2. TABACO. ENTERADO DE LOS SUJETOS PROVISTOS Y PROMOVIDOS EN LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1785. Vol. 130, exp. 34, f. 2. PENSION. CONCEDE DE 400 PESOS ANUALES AL PRESBITERO JULIAN CIRILO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 35, f. 1. PENSION. DE 600 PESOS ANUALES PARA DOÑA FRANCISCA JAVIERA Y DOÑA ANA MA. FERNANDEZ DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 36, f. 2. RENTAS VITALICIAS. SE PUBLIQUE LA REVOCACION DEL FONDO ESTABLECIDO POR NO SER YA NECESARIO Y EMPLEAR SEGUN SUS MERITOS AL SEÑOR PEDRO OSORIO MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 37, f. 1. RENTAS REALES. DAR EMPLEO EN ESTE RAMO AL SARGENTO SEGUNDO DE INVALIDOS DE VERACRUZ, DON FRANCISCO DE BORJA VICTORIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 38, f. 2.
CORREGIMIENTOS. ENTERADO QUE SIRVE EL DE OAXACA DON JOSE MARIANO DE LLANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1785. Vol. 130, exp. 39, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PREVENIR A JUAN VELAZQUEZ, GOBERNADOR INTERINO DE NUEVA VIZCAYA, LAS FACULTADES DE SU EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1785. Vol. 130, exp. 40, f. 1.
INDULTOS. LOS DELINCUENTES CALIFICADOS POR REAL HACIENDA NO SON COMPRENDIDOS EN EL CONCEDIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1784.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 41, f. 2.
GACETA DE MEXICO. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO PARA PUBLICAR LA DE DON MANUEL VALDES, SIEMPRE QUE NO INSERTE NOTICIAS DE LOS INDIOS BARBAROS APACHES Y OTROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 42, f. 2.
DEUDAS. QUE SE OBLIGUE A FRANCISCO JAVIER DE LARRAGOITI A QUE LE PAGUE A DON JUAN DE MOREDA, RESIDENTE EN MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 43, f. 2.
LOTERIA. APROBANDO EL REGLAMENTO FORMADO POR EL DIRECTOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 44, f. 2.
ESTADO ECLESIASTICO. APROBANDO LO PRACTICADO SOBRE LA EXACCION DE LO CORRESPONDIENTE A ESTE ARZOBISPADO Y OBISPADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 45, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LA PLAZA DE ESCRIBIENTE DEL ARCHIVO EN IGNACIO SOTO CARRILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 46, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBIENTE DEL ARCHIVO EN DON JOSE ALEJO DE ALEGRIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 47, f. 2.
SOLICITUD. QUE SE INFORME DE LA QUE HIZO EL CAP. DEL PUERTO DE VERACRUZ, JUAN JOSE GAMEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 48, f. 2.
TABACO. NO SE CONTINUE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 49, f. 2.
REPRESENTACION. ACOMPAÑA COPIA DEL QUE MANDA DON JOSE DE LA TORNERA Y QUE SE INFORME DE EL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 50, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO QUE LA FRAGATA DE GUERRA SANTA MATILDE LLEVO A LA HABANA 300,000 PESOS PARA LA ISLA DE SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 51, f. 2.
TABACOS. QUE SE DE POR FENECIDA LA CAUSA FORMADA AL RECONOCEDOR GENERAL FRANCISCO DEL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 52, f. 1.
MALVAS. APROBANDO LOS 200 PESOS ENTREGADOS A FRAY ILDEFONSO TRUJILLO, DIRECTOR DE LA SIEMBRA, PARA HACERLAS EXPERIENCIAS OFRECIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 53, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL OFICIAL DE LA CONTADURIA DEL TABACO, IGNACIO MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 54, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LOS SUJETOS QUE IRAN A GUATEMALA AL ARREGLO DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 55, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EN LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 56, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1785. Vol. 130, exp. 57, f. 1.
GACETA DE MEXICO. ACUSANDO RECIBO DE LOS NUMEROS 17, 18 Y 19 DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1785. Vol. 130, exp. 58, f. 2.
TABACO. APROBANDO QUEDE NUEVAMENTE EN LA RENTA DON DOMINGO MARTINEZ DE GOYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1785. Vol. 130, exp. 59, f. 1.
TABACO. APROBANDO LA DENEGACION DE AUMENTO DE SUELDO A DON FRANCISCO DE LA CAMARA, ADMINISTRADOR DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 60, f. 2.
HARINAS. MEJORAR EL METODO DE LA CONDUCCION DE LA QUE SE REMITE A PUERTO RICO TOMANDO LAS PRECAUCIONES NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 61, f. 1.
VIRREINATO. CONFIERE LA PLAZA DE OFICIAL 4º EN LA SECRETARIA AL TENIENTE FIJO DE GUATEMALA, PEDRO BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 62, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO OFICIAL DE GUIAS DE LA ADUANA DE PUEBLA A DON GABRIEL LOPEZ DE HERRERA Y EN QUERETARO A DON TELESFORO DE OREA Y MACHADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 63, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR DE ZAMORA PARA DON JOSE MONTERO Y DE CONTADOR DE BOLAÑOS PARA DON JOSE MA. BELTRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 64, f. 1.
VIRREY. RECOMENDANDO A LA FAMILIA DEL FINADO VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ PARA QUE SE LE ATIENDA EN TODO LO QUE SE LE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 65, f. 2.
MUERTE DEL VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ. ENTERADO QUE FALLECIO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1784 Y DE LAS DISPOSICIONES EN SUS FUNERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 66, f. 1.
VIRREY. CONCEDE A LA VIUDA DEL FINADO MATIAS DE GALVEZ MEDIO AÑO DEL SUELDO QUE GOZO SU MARIDO PARA QUE SE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 67, f. 1.
GOBERNADOR DE CARTAGENA. CONCEDIENDO QUE DE LOS CUATRO MIL PESOS CONCEDIDOS A DON JOSE DE CARRION SE LE DEN DOS MIL Y QUE LOS OTROS DOS MIL SE LE DESCUENTEN EN DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 68, f. 1.
VIRREY. RECOMENDANDO A LOS FAMILIARES DEL DIFUNTO VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 69, f. 2.
MILICIAS. QUE SE DE POR VACANTE EL EMPLEO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS, QUE DIO A SIMON ARISTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 70, f. 1.
INGLATERRA. LAS EMBARCACIONES QUE SALIEREN DEL PUERTO DE EN DELFORT, PARA EL MAR DEL SUR, SERAN VIGILADAS SUS INTENCIONES SOBRE DESCUBRIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 71, f. 1.
INDIOS. QUE SE REMITAN TESTIMONIOS DE LOS ABUSOS QUE COMETEN LOS HACENDADOS CON LOS INDIOS DEL SUR Y NORTE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 72, f. 1. JUAN GORDÓÑEZ. QUE SE REINTEGRE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 73, f. 2.
MINERIA. APROBANDO LA GRATIFICACION DE MIL PESOS AL BRIGADIER EN EL SERVICIO DE FRANCIA, CONDE DE SAABRAN, POR EL MODELO DE LA MAQUINA HIDRAULICA PARA EL DESAGÜE DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 74, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE DESTINE EN UNA A FRANCISCO ALVAREZ DE GUITIAN, SEGUN SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 75, f. 2.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO COPIA DE LA REPRESENTACION DEL COR. DE SAN CARLOS, CONDE DE PANAZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA PERMUTA QUE SOLICITA PARA PASAR A ESPAÑA EL SUBTENIENTE IGNACIO MA. DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. QUE SE RELEVE AL COMISARIO DE SAN BLAS, FRANCISCO TRILLO, CON UNA PARTE DEL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 78, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HACE FRANCISCO GRANADOS PARA OCUPAR EL MINISTERIO DE ESTE RAMO EN LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE VETERANO DON FRANCISCO CROQUER PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 80, f. 1.
RECOMENDACION. PARA QUE SE DESTINE EN UN EMPLEO A JOSE JAVIER DE CUVAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 81, f. 2. AZOGUES. CONCEDIENDO AL CONTADOR LAZARO DE ANOCETO EL SUELDO QUE NO PERCIBIO DE INTERINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 82, f. 2. ALCALDES MAYORES. RESTITUIRLOS A SUS JURISDICCIONES SIN ADMITIR EXCUSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 83, f. 1. MATRIMONIOS. LICENCIA PARA EFECTUARLO A DON LUIS DE MEDINA CON MARIA GERALDI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 84, f. 1. MILICIAS. EN LAS TENENCIAS VACANTES SE REMPLACEN LOS TENIENTES AGREGADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 85, f. 2. ADUANAS. RELATIVO A LA DECADENCIA DE LA DE TLALISCOYAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 86, f. 1. MILICIAS. ATENDER AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, FRANCISCO GREGORIO DE VARGAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 87, f. 3. PLAN DE EJERCITO. QUE SE LE INFORME SOBRE SU FORMACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 88, f. 2. QUE SE REPRENDA AL SUBTENIENTE DE LA CIA. DEL CASTILLO, IGNACIO REY. SAN JUAN DE ULUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 89, f. 2. ALHONDIGA DE VERACRUZ. APROBANDO EL SUELDO DE 600 PESOS AL FIEL DE LA MISMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 90, f. 1. MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA AL CAP. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, DON AGUSTIN WALL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 91, f. 2. BANCO NACIONAL. SOBRE LAS ACCIONES DE EL SE CONCEDEN ANUALMENTE 200,000 PESOS A JUANA DE ZAYAS, VIUDA DEL EXCELENTISIMO VIRREY MATIAS DE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1785. Vol. 130, exp. 92, f. 1. TROPA. PREVINIENDO QUE TODO SOLDADO QUE HUBIESE CUMPLIDO SU TIEMPO SE LE PRECISE IR A ESPAÑA, POR CUENTA DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1785. Vol. 130, exp. 93, f. 2. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. QUE SE EMPLEE EN LA SECRETARIA A DON PEDRO RUIZ AYLLON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 94, f. 7. PULPERIAS. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y ARREGLO DEL DERECHO DE COMPOSICION DE ELLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 95, f. 1. MILICIAS. QUE EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE SORIA, JUAN PAGAZAURTUNDUA, CONTINUE EN ESTOS REINOS PUES SE LE CONCEDIO EL INGRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 96, f. 2. MILICIAS. DESPACHOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA Y MILICIAS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1785. Vol. 130, exp. 97, f. 2.
DERECHOS. SOBRE LOS QUE DEBERA PAGAR LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1785. Vol. 130, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. INFORMA DEL CADETE DE LA CIA. PRESIDIAL DE SAN JUAN DE ULUA, JOSE MARIA TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1785. Vol. 130, exp. 99, f. 1.
GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS POR EL DEPLORABLE ESTADO DEL EXCELENTISIMO VIRREY, DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 100, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA TERESA DUFAU MALDONADO TRESCIENTOS PESOS ANUALES MIENTRAS NO TOME ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 101, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 102, f. 2.
CAPILLAS. QUE SE LEVANTE UNA QUE SOLICITAN LOS INDIOS DEL BARRIO DE COATEPEC, EN EL SITIO MAS ADECUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1785. Vol. 130, exp. 103, f. 1.
POLVORA. DEL INCENDIO OCURRIDO EN LA FABRICA DE CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1785. Vol. 130, exp. 104, f. 1.
POLVORA. QUE NO SE INNOVE EN COSA ALGUNA EL REGIMEN Y DIRECCION DE LAS FABRICAS Y SE EVITEN LOS INCENDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 105, f. 1.
REGIDORES. AVISANDO QUE SE HA DESPACHADO A DON FRANCISCO CERVANTES Y DON MARIANO BALBUENA LA CONFIRMACION DE LOS OFICIALES DE LA VILLA DE SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 106, f. 1.
EMBARCACIONES. LAS DE LOS RESGUARDOS DE LAS RENTAS REALES USARAN LA BANDERA REAL, PARA MAYOR RESPETO DE LOS CONTRABANDISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 107, f. 3.
RELIGIONES. INFORME DE LA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO Y OTRAS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, SOBRE QUE SE CONFIRMASEN LOS CONVENTOS QUE HABIAN ELEGIDO ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 108, f. 3.
RELIGIONES. SOBRE LA SECULARIZACION DE LOS CURATOS QUE OBTENIAN LOS REGULARES DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 109, f. 2.
COMPETENCIAS. CORRESPONDE A LOS VIRREYES LA RESOLUCION DE JURISDICCION, ASI SEAN CIVILES COMO CRIMINALES ENTRE GOBERNADORES, CORREGIDORES, ALCALDES ORDINARIOS Y MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 110, f. 1.
ARTILLERIA. SE ATENDERA A LA SOLICITUD DEL COMANDANTE MARCOS KEATING PARA EL SUELDO DE CORONEL QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. SE REMITA LA PROPUESTA DE CAP. DE LA 8ª COMPAÑIA VACANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, QUE SE SOLICITA PARA EL MARQUES DE SAN CRISTOBAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. DESAPROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA AL TENIENTE VETERANO FRANCISCO MERLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA PASAR A CARTAGENA DE INDIAS AL TENIENTE VETARANO DON FRANCISCO ANTONIO MERLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA ANTONIO CARRION PARA PASAR POR UN AÑO A CARTAGENA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. SE ATENDERA EL MERITO DEL AYUDANTE DE LA LEGION DE SAN CARLOS, DON FERNANDO DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 116, f. 1.
ALCALDIAS. APROBANDO QUE SE HUBIESE NOMBRADO EN LA DE TOCHIMILCO A DON RAFAEL CONTADOR, CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HACE PARA OBTENER GRADO EL CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, CASIMIRO MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. SOLICITUD PARA EL GRADO DE CAP. DEL AYUDANTE MAYOR EN BENEFICIO DE DON JOSE GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. SOLICITUD PARA LOS EMPLEOS DE TENIENTES Y PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 120, f. 1.
PRESIDIARIOS. QUE SE REMITAN A PUERTO RICO PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL GRADO QUE HACE EL TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO, CLEMENTE DE MONTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 122, f. 3.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO LAS COPIAS DE LA SOLICITUD DEL TENIENTE CORONEL RAFAEL VASCO, CASTELLANO INTERINO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PROSIGA LA CAUSA FORMADA AL COMANDANTE DEL CUERPO DE LANCEROS, DON SANTIAGO RODRIGUEZ CUBILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 124, f. 2.
MILICIAS. ENTERADO QUE SE ORDENE A LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO PAGAR A JUAN LUCAS DE LASAGA, COMO APODERADO DE DON FRANCISCO CAÑAVERAL, LOS SUELDOS QUE ESTE DEVENGO COMO CAP. DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 125, f. 2. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA PERMUTA QUE SOLICITAN LUIS DE TRESPALACIOS Y DON BALTASAR VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 126, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 127, f. 1. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 128, f. 2. SITUADOS. REMITIR LO QUE SE ADEUDA DE ELLOS A SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 129, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO SE COLOQUE EN LA RENTA DE TABACO A MAURICIO DE LA FUENTE Y A VICENTE DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 130, f. 2. IGLESIAS. CONFIRMANDO LO DISPUESTO SOBRE LA REEDIFICACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA ANTIGUA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 131, f. 4. ARBITRIOS. PARTICIPANDO A LA AUDIENCIA GOBERNADORA LO QUE SE MANDA A LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 132, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE COMPRENDEN DE LOS NUMEROS 59 AL 151.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1785. Vol. 130, exp. 133, f. 1. BECAS. CONCEDIENDO A LOS HIJOS DEL ALCALDE DE TEPEJI DE LA SEDA, BECAS PARA EL SEMINARIO DE SAN ILDEFONSO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1785. Vol. 130, exp. 134, f. 1. MILICIAS. QUE SE EMPLEE EN MEXICO AL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE CAMPECHE, COR. FRANCISCO PINEYRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 135, f. 2. REAL HACIENDA. SOBRE EL ARREGLO DEL NUMERO Y DOTACION DE LOS AGENTES FISCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 136, f. 1. ACORDADA. QUE SE MANTENGA EN TODO SU VIGOR LAS FACULTADES QUE TIENE CONCEDIDAS ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 137, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO QUE PASE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ARAGON EL TENIENTE DE LA CORONA, FRANCISCO CARRION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 138, f. 3. ACOMPAÑANDO EL INFORME DEL COMISARIO DE ESTE DEPARTAMENTO, FRANCISCO TRILLO, SOBRE EL ESTADO DE LAS MISIONES, PRESIDIOS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE MONTERREY. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 139, f. 1. CAJAS REALES DE MEXICO. SE ATENDERA EL MERITO DEL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA, DON JUAN ANTONIO DE LA PALIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE CAP. DE GRANADEROS A FAVOR DE MANUEL DE LUYANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1785. Vol. 130, exp. 141, f. 5.
MILICIAS. RELATIVO AL ESCANDALO DESORDEN CON QUE EN MEXICO SE HACIAN LOS
RECLUTAMIENTOS DEL REGIMIENTO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1785. Vol. 130, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL MANDO INTERINO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS
INTERNAS EN DON JOSE ANTONIO RENGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 143, f. 3.
MILICIAS. SOBRE PROPUESTAS PARA EMPLEOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
LEVANTADO EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1785. Vol. 130, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICIAS DE
MEXICO, JOSE MICAELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1785. Vol. 130, exp. 145, f. 1. REAL
AUDIENCIA. APRUEBA QUE EL SECRETARIO DE CAMARA HUBIESE FIRMADO TODOS LOS
DUPLICADOS DE CARTAS QUE NO FIRMO EL FINADO VIRREY, DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 146, f. 2.
POLVORA. PIDE INFORMES DEL DIRECTOR DEL RAMO DE SALITRES DON SALVADOR DAMPIERRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1785. Vol. 130, exp. 147, f. 3.
POLVORA. ACOMPAÑA UNA NOTA INDICANDO LOS LUGARES A DONDE DEBE ENVIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1785. Vol. 130, exp. 148, f. 1.
EMBARCACIONES. SOBRE LA LLEGADA DE LA NAO SAN FELIPE DE FILIPINAS AL PUERTO DE
ACAPULCO A CARGO DEL COMANDANTE PEDRO BASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1785. Vol. 130, exp. 149, f. 1. VIRREY.
ENTERADO DE LA LLEGADA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1785. Vol. 130, exp. 150, f. 2.
POLVORA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES REALES DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1785. Vol. 130, exp. 151, f. 1. NAIPES.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL UNICO DE LA DIRECCION EN DON JUAN DE DIOS
AGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1785. Vol. 130, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON RAFAEL AMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1785. Vol. 130, exp. 153, f. 2.
OFICIALES REALES. ACUSANDO RECIBO DE LOS AUTOS FORMADOS CONTRA DON DIEGO DE
ARANDA, EMPLEADO DE LAS CAJAS DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 154, f. 1.
VIRREY. ENTERADO DEL ENTIERRO QUE SE LE HIZO AL FINADO VIRREY EXCELENTISIMO SEÑOR
MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 155, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ENTERADO DE LA SOLEMNIDAD CON QUE SE ABRIERON LOS PLIEGOS Y QUE SE DEVUELVAN LOS QUE SE MANDARON AL DIFUNTO DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 156, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA TODAS LAS CAUSAS PENDIENTES AL TIEMPO QUE LA MUERTE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ TUVO CURSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1785. Vol. 130, exp. 157, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO HABERSE PREVENIDO A LOS JEFES EL ACOMODO DE LOS FAMILIARES DEL FINADO VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1785. Vol. 130, exp. 158, f. 2. MILICIAS. QUE SE REMITA RELACION DE LOS EMPLEOS CIVILES Y MILITARES DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1785. Vol. 130, exp. 159, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD SOBRE FUERO MILITAR HECHA POR EL COR. DEL REGIMIENTO DE COMERCIO, JUAN JOSE PEREZ CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1785. Vol. 130, exp. 160, f. 2. MILICIAS. QUE SE LE INFORME DE LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL COR. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, JUAN CANVIASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1785. Vol. 130, exp. 161, f. 2. MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA. LA ACORDADA DEBE EJERCER LA JURISDICCION EN TODO EL MARQUESADO, CON LAS MISMAS FACULTADES CON QUE LO HACE EN PUEBLOS REALENGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1785. Vol. 130, exp. 162, f. 3. TITULO DE CASTILLSA. CONCEDIENDO EL DE MARQUES REAL DE MEXQUITAL Y VIZCONDE DE LA SANTISIMA TRINIDAD A DON PABLO GARCIA DAENONS STUARD, REGIDOR PERPETUO DE GUADALAJARA, ASI COMO A SU SOBRINO GUILLERMO CASERTO DAENONS STAUARD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1785. Vol. 130, exp. 163, f. 1. CAJAS REALES. QUE EL CONDE DE LA TORRE COSIO REINTEGRE LOS 9,375 PESOS QUE RECIBIO DE MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 164, f. 2. TRIBUNAL DE CUEN TAS. LOS TESOREROS DE ESCUADRAS QUE TOMEN CAUDALES EN ESTAS CAJAS Y RINDAN SUS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 165, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD DEL AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MEXICO, DON MATIAS DE ZAFRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1785. Vol. 130, exp. 166, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA PRETENSION DEL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, DON PEDRO MORENO, PARA QUE SE LE DE LA TENENCIA DE REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 167, f. 1. VIRREYES. ENTERADO QUE EL EXCELENTISIMO CONDE DE GALVEZ ARRIBO A MEXICO EL DIA 4 DE FEBRERO DE ESTE AÑO Y QUE EL MISMO DIA TOMO POSESION DEL MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1785. Vol. 130, exp. 168, f. 89. VIRUELAS. REMITE EJEMPLARES IMPRESOS SOBRE EL METODO DE PRESERVAR A LOS PUEBLOS DE ESTA ENFERMEDAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PREVenga AL CAP. PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA QUE PRESENTE SU SOLICITUD DE MERCED DE HABITO CUANDO TENGA EL TIEMPO DE SERVICIO QUE SE SEÑALA PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 170, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE RESUELVA LO QUE SE CREA JUSTO EN LA PRETENSION DEL ALCALDE DE TEOZOCOALCO Y TEOZACUILCO, DON JOSE FERNANDEZ DE MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1785. Vol. 130, exp. 171, f. 2.
MILICIAS. LAS VACANTES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES SERAN CUBIERTAS POR LOS SUJETOS PROPUESTOS POR EL CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1785. Vol. 130, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL SARGENTO MAYOR DEL DE TLAXCALA, DON DIEGO DE ARANDA Y ALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1785. Vol. 130, exp. 173, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA A LA LICENCIA QUE PIDIO PARA ESTAR EN ESPAÑA EL CAP. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, DON AGUSTIN WALL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ATIENDA AL OFICIAL DE LAS VISITAS DEL PERU, DON JOSE CAVO FRANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1785. Vol. 130, exp. 175, f. 70. REAL HACIENDA. ACOMPAÑANDO NUEVO METODO PARA DESEMPEÑAR LA OBLIGACION DE LLEVAR LAS CUENTAS DE ESTE RAMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 176, f. 1.
CAUDALES. QUE EL QUE VENGA PROCEDENTE DE SUELDOS Y SOLDADOS DEVENGADOS EN ESTOS DOMINIOS VAYA REGISTRADO Y CON AJUSTE DE LOS MINISTERIOS DE REAL HACIENDA, QUE LO HAYAN SATISFECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1785. Vol. 130, exp. 177, f. 1.
VIRREY. RELATIVO A LA PENSION DE LA VIUDA DEL VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 178, f. 2.
ARMAMENTO. APROBANDO LA REMISION DE PISTOLAS AL NUEVO REINO DE LEON Y COLONIA DEL NUEVO SANTANDER. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 179, f. 2.
ALCABALAS. RESTITUIRSE A DON JOAQUIN DE ZAMORA Y FIGUEROA A LA ADMINISTRACION DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 180, f. 1. MEDIA ANATA. LIBERTANDO DE ESTE PAGO AL GOBERNADOR DE PUEBLA, BRIGADIER JACINTO UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1785. Vol. 130, exp. 181, f. 3. PAPEL ANONIMO. DE LA APREHENSION DE VARIOS SUJETOS COMPLICES EN LA FORMACION DEL TITULADO LA BASCOANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 182, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 183, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 184, f. 31. COMERCIO. ACOMPAÑA UNA REAL CEDULA IMPRESA, EN DONDE APRUEBA LA FORMACION DE UNA COMPAÑIA EN FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 185, f. 2. MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DE ESPAÑA, JUAN VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 186, f. 1. PULQUES. QUEDA ENTERADO DEL CONSUMO Y GASTOS DE ESTE RAMO EN TODO EL AÑO 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 187, f. 1. ALCABALAS. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA ADUANA DE MEXICO Y SUS SIETE PARTIDOS EN EL AÑO 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 188, f. 2. TABACO. COTEJO DE LOS VALORES, GASTOS Y LIQUIDACION DE LA RENTA DE LOS SEIS MESES CON LOS SEIS MESES ULTIMOS DEL AÑO DE 83.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 189, f. 1. SUMARIOS. SE LE FORME A DON MANUEL ALONSO PORTUGUES POR SU CONDUCTA Y QUE SE REMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 190, f. 1. PLIEGOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1785. Vol. 130, exp. 191, f. 11. TROPA. PIDE INFORMES SOBRE EL PLAN PARA EL ARREGLO DE TODAS LAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 192, f. 1. MILICIAS. QUE PROVEA LA 4A. COMPAÑIA DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 193, f. 1. GOBERNADOR DE PUEBLA. QUE SE CUMPLA EN MANDAR EL INFORME QUE SE PIDIO DEL BRIGADIER Y GOBERNADOR JACOBO UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 194, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TLAXCALA EN DON VICENTE DOMINGO LOMBARDINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 195, f. 3. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CORONEL DON FRANCISCO MARTI DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE DE ESTE ACOMPAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 196, f. 2. MARQUES DE PEJAS. QUE SE HAGA PRONTA JUSTICIA A LOS HEREDEROS DE DICHO MARQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 197, f. 1. PREVENDAS. SE TENDRA PRESENTE EL MERITO DEL DR. JOSE MARIANO MANERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 198, f. 1. MILICIAS. SE PROVEA LA 2ª CIA. DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA PROPUESTA REMITIDA PARA LA SARGENTIA MAYOR DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 200, f. 2.
MILICIAS. QUE SE INFORME DEL CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON PEDRO MARIA LAZO DE
LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1785. Vol. 130, exp. 201, f. 1.
GOBIERNO DE VERACRUZ. SI ES APTO PARA LLEVARLO EL BRIGADIER JACOBO DE UGARTE, QUE SE
LE DE POSESION DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1785. Vol. 130, exp. 202, f. 1.
DEUDAS. QUE PAGUE DON LUCAS ACIPRESTE A DON JUAN BOYER LO QUE LE ESTA DEBIENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 203, f. 1.
ALCALDIAS. QUE SIRVA LA DE LEON Y ZACATULA DON NICOLAS DE BERMOLLEN, ALFEREZ DEL
REGIMIENTO DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION DE CAP. EN EL REGIMIENTO DE TLAXCALA EN EL TENIENTE
ANTONIO MARIA FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 205, f. 1.
MILICIAS URBANAS. QUE DEBEN ACUDIR AL VIRREY LOS SUBTENIENTES PEDRO MARIN Y ROQUE
PEREZ GOMEZ PARA LOS NOMBRAMIENTOS QUE SOLICITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 206, f. 2.
ADUANA. QUE SE HAGA JUSTICIA EN EL CASO DEL RECEPTOR DEL PUERTO DE ALVARADO, DON
CARLOS ANTONIO RICARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 207, f. 2. CAJAS
REALES DE MEXICO. SE TENDRA PRESENTE EL MERITO DEL OFICIAL 2º DE LA TESORERIA, DON
PEDRO MARIA DE SOMOZA Y TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 208, f. 2. REAL
SEMINARIO DE NOBLES. LOS CAUDALES QUE LE PERTENECEN AL DE MADRID, QUE SE DIRIJAN AL
REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA Y SUPERINTENDENTE DE LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. AUTORIZA COMO INSPECTOR DE LAS TROPAS DE AMERICA AL EXCELENTISIMO SEÑOR
CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA, FRANCISCO ROMA Y
PAIRACHS PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1785. Vol. 130, exp. 211, f. 2.
AUDIENCIA. EL ESCRIBIENTE DE CAMARA, VICENTE JOSE DE UBIELLA, REMITIRA A LA R.
CONTRATACION DE CADIZ EL IMPORTE DE LOS PASAJES DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1785. Vol. 130, exp. 212, f. 1.
RELATIVO AL INFORME DEL TENIENTE CORONEL GABRIEL DE HERVIAS, SOBRE LA REEDIFICACION
DEL PUERTO TRUJILLO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1785. Vol. 130, exp. 213, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA AL EMPLEADO DE COMERCIO EN PATZCUARO, DON JUAN ESTEBAN DE IBARROLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1785. Vol. 130, exp. 214, f. 2.
ALCALDIAS. QUE CONFIERA UNA AL CAP. ANTONIO CLEMENTE DE AROSTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 215, f. 2.
ALCALDIAS. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO EN SAN MIGUEL EL GRANDE A FRANCISCO ANTONIO PINSON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL CAP. DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA, DON DIEGO PANES, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 217, f. 2.
EMPLEOS. RECOMENDANDO PARA UN EMPLEO AL DR. MIGUEL MARIANO DE ITURBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 218, f. 2.
TABACO. QUE SE PROPONGA AL ADMINISTRADOR DE FRESNILLO, DON ANTONIO DE MEDINA, PARA LA MEJOR PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 219, f. 2. BULA.
SOBRE LA PUBLICACION DE LA QUE SE CONCEDIO DE VIVOS Y DIFUNTOS AL REY. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1785. Vol. 130, exp. 220, f. 1.
SOCORRO CARITATIVO. QUE DE LA CAJAS REALES DE MEXICO SE MANDEN AL REY PARA EL OBJETO INDICADO 1,100 PESOS ANUALES, PERO CON MUCHA RESERVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1785. Vol. 130, exp. 221, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO AL ADMINISTRADOR DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1785. Vol. 130, exp. 222, f. 2.
TIERRAS. ENTERADO DE LO EXPUESTO POR JERONIMO MATEOS GIL, CURA DE SANTIAGO TEOCALI, ACERCA DE LAS COMPOSICIONES Y VENTA DE LAS TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1785. Vol. 130, exp. 223, f. 2. COBRE.
SOBRE EL VENTAJOSO RESCATE PARA LA CONSTRUCCION DE CAÑONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1785. Vol. 130, exp. 224, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE SULTEPEC EN DON FRANCISCO ALVAREZ GUITIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 1, f. 1. RENTAS REALES. QUE SE COLOQUE EN EL RESGUARDO DE ELLAS A DN. ALBERTO FREIRE, EN ATENCION A SU FIDELIDAD Y SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 2, f. 2. BEBIDAS PROHIBIDAS. ENCARGA QUE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES SE PROCURE EXTINGUIR SU USO, COMO PERJUDICIAL A LA SALUD Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1785. Vol. 131, exp. 3, f. 3. POLVORA. QUE EL COMANDANTE DE ARTILLERIA NO DEBE TENER MANDO NI INTERVENCION EN LOS TRABAJOS DE SU FABRICA, QUE SOLO HA DE ASISTIR CON OTROS A LAS PRUEBAS PARA DAR SUS INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1785. Vol. 131, exp. 4, f. 1. MILICIAS. QUE SE AVERIGÜE EL PARADERO EL FRANCES ANDRES CHAVEZ, QUE FUE SARGENTO DE AMERICA Y SE QUEDO EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 5, f. 2. VIRREYES. APRUEBA EL AJUSTE DE SUS SUELDOS AL EXMO, SR. DN. MATIAS DE GALVEZ HASTA SU MUERTE Y QUE SE ENTREGASE EL IMPORTE A SUS ALBACEAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 6, f. 2. ALCALDIAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA DE TETELA Y JONATLA A FAVOR DEL TENIENTE VETERANO DN. ANDRES DE PEDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 7, f. 2. MILICIAS. ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ SOBRE HABERES MUDADO LA GUARNICION DE AQUELLA PLAZA, ASI COMO UN PROYECTO DEL AYUDANTE DE MICHOACAN, DON ANTONIO DE MORA, PARA QUE CON PRESENCIA DE TODO, SE ARREGLE AQUEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 8, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL CORTE Y TANTEO HECHO EN LAS DE MEXICO EL ULTIMO DIA DEL AÑO ANTERCEDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 9, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS, GASTOS Y UTILIDAD LIQUIDA DE LA REAL CASA EN EL AÑO DE 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1785. Vol. 131, exp. 10, f. 1. LICENCIA. CONCEDE A DN. JOAQUIN CHACON QUE PASE A LA CIUDAD DE HUETE DONDE HA HEREDADO UN VINCULO Y OFICIO DE REGIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1785. Vol. 131, exp. 11, f. 2. TABACO. APRUEBA LA SUPRESION DEL EMPLEO DE OFICIAL DE LIBROS EN TLAXCALA Y DESTINO DE DN. JUAN DEL CAMINO, QUIEN LO SERVIA, A OFICIAL 3o DE LA FACTORIA DE CORDOBA Y LA RESOLUCION TOMADA SOBRE EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS 2o Y 3o DE LA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 12, f. 1. MILICIAS. REMITE CARTA DEL CORONEL DE CABALLERIA DE QUERETARO PARA QUE AVERIGUADOS LOS PUNTOS QUE REPRESENTO, SE TOMEN PROVIDENCIAS CONTRA LOS TURBADORES DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 13, f. 2. ENSAYADORES. REFIERE LOS NOMBRADOS POR LA AUDIENCIA GOBERNADORA Y PIDE INFORME RESERVADO DE SU IDONEIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 14, f. 2. PENSIONES. NIEGA A LAS HERMANAS DE DN. ANTONIO MELGAREJO LA DE MIL PESOS QUE A ESTE SE HABIA CONCEDIDO Y QUE SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DN. MIGUEL OTERO, CASADO CON UNA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 15, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL ESTADO QUE TENIA LA CONTADURIA GENERAL EL DIA ULTIMO DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 16, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 17, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS PARA ESA RENTA, CUYAS PERSONAS REFIERE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 18, f. 8.
CAUDALES. HACE REFERENCIAS DE CASOS PARTICULARES Y DECLARA EL MODO EN QUE DEBEN ENTREGARSE LOS QUE DEJAN QUIENES MUERAN EN AMERICA PARA EMPLEARSE EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 19, f. 2.
COMISOS. DECLARA CONFISCABLE EL NAVIO HERCULES DE LA CASA DE UZTARIZ CON TODA LA CARGA QUE CONDUJO DE CHINA A SAN BLAS Y QUE SE TOMAN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 11 DE 1785. Vol. 131, exp. 20, f. 4.
HOSPICIO. QUE SE EVACUE EL INFORME PEDIDO EN EL AÑO DE 82, SOBRE EL FUNDADO EN MEXICO PARA DONCELLAS ESPAÑOLAS POBRES POR DÑA. JOSEFA GERTRUDIS GOLLAZO Y DÑA. ROSA JOSEFA DE CASTRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 11 DE 1785. Vol. 131, exp. 21, f. 2.
RELIGIOSOS. AVISA HABERSE CONCEDIDO LICENCIA POR 2 AÑOS AL AGUSTINO FR. IGNACIO ESPINOSA PARA VENIR A ESTE REINO DE DONDE HA DE REGRESAR CUMPLIDO EL PLAZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 22, f. 2.
DESERTORES. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE EN TIEMPO DE INDULTO PUEDAN SER APREHENDIDOS LOS QUE RETARDAN PRESENTARSE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DE AYUDANTE PARA EL INGENIERO DE SORIA, DN. JUAN PAGAZAURTUNDUA, QUIEN SERVIA DE VOLUNTARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 24, f. 1. CORREO.
APRUEBA QUE SE DETUVIESE EN VERACRUZ LA SALIDA DEL NOMBRADO "EL PIZARRO".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 25, f. 2.
AUDIENCIAS. CONCEDE SUELDO DOBLE DE REGENTE A DN. VICENTE DE HERRERA POR EL TIEMPO QUE SIRVIO ESTA CAPITANIA GRAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 26, f. 2. TABACO.
INFORMA DEL MERITO DE DN. MAURICIO DE LA FUENTE, OFICIAL DE LA CONTADURIA, PREVIENE SE LE COLOQUE EN EMPLEO VENTAJOSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 27, f. 1.
INGLESES. ENTERADO DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN LA COSTA DE HONDURAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1785. Vol. 131, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DN. AGUSTIN RENGEL DEL CASTILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 29, f. 2.
COMERCIO. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE LOS REGISTROS PUEDAN REGRESAR A ESPAÑA APLICANDO EL ART. 47 DEL REGLAMENTO, QUE LES CONCEDE EMBARCAR EFECTOS AUNQUE HAYA BAJEL DE LA REAL ARMADA CON REGISTRO ABIERTO PARA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 30, f. 2.
COMERCIO. CIRCULA POR PUNTO GENERAL LA AMPLIACION QUE REFIERE EL NUMERO ANTERIOR AL ART. 47 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO LIBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 31, f. 2.
EXTRANJEROS. QUE SE HAGAN SALIR DE ESTE REINO A CUANTOS ESTEN SIN LICENCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 32, f. 2.
CLERIGO. HACE MENSION DE LOS MERITOS Y VIRTUD DE DN. JOSE BLAS DE VARGAS MACHUCA Y REITERA ENCARGOS PARA SU COLOCACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 33, f. 2.
CASAMIENTOS REALES. AVISA LOS CELEBRADOS ENTRE LOS SERENISIMOS INFANTES DE ESPAÑA Y PORTUGAL, PARA QUE SE PUBLIQUEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 34, f. 3.
COLEGIATA. PREVIENE SE TOMEN INFORMES INSTRUCTIVOS SOBRE EL MEDIO POR EL QUE SE PROPONE LA DE GUADALUPE PARA TENER MEDIO DE ASIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 35, f. 4.
PANADEROS. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DN. FRANCISCO HORCASITAS PARA QUE SE PRORROGUE EL PRIVILEGIO DE SU MAQUINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 36, f. 2. PAPEL SELLADO. QUE SE LLEVE A EFECTO EL AUTO DEL JUEZ PRIVATIVO EN LA EXACCION DE MIL PESOS DE MULTA, A LOS ALCALDES DE LERMA Y LA ANTIGUA VERACRUZ QUE NO ACCUDIERON A SURTIRSE EN TIEMPO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 37, f. 1.
ALCALDES MAYORES. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DN. NARCISO MONTERO, ALCALDE DE TETEPANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 38, f. 1.
CAUDALES. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA SU REMISION, EN LA FRAGATA DE LA REAL ARMADA STA. ROSALIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 39, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUSA RECIBO DE TRES CAJONES CON 28 CUENTAS QUE HAN GLOSADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 40, f. 2.
FRANCESES. QUE EN CASO DE NECESIDAD SE DE SOCORRO A LOS BUQUES QUE SALEN AL DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 41, f. 2.
ALCABALAS. DECLARA LIBRES DE ESE DERECHO LAS DOS CASAS, QUE EL ALCALDE MAYOR DE XOCHIMILCO VENDIO A LOS PADRES CARMELITAS, POR SER SU VALOR, CENSOS Y DEPOSITOS IRREGULARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 42, f. 2.
FRANCESES. ENCARGA RESERVADAMENTE QUE EN LOS CASOS QUE SE CITAN EN EL NUMERO 40, SE EVITEN FRAUDES, CONTRABANDOS U OTROS EXCESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 43, f. 6.
SALARIOS. SOBRE LA PUNTUAL PAGA DE SUS HABERES A LOS ARTESANOS, JORNALEROS, CRIADOS Y ACREEDORES ALIMENTARIOS DE COMIDA, POSADA Y OTROS SEMEJANTES. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 44, f. 1. ADUANA.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y CONTADOR DEL FRESNILLO Y ZACATECAS A DN. JUAN DE LEDESMA Y DN. ANTONIO ZALDUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 45, f. 1.
ALCABALAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE FEBRERO, DESDE EL NUMERO 205 AL 283.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 46, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PREVIENE QUE SIN RETARDACION NI EXCUSA, GLOSE Y FENEZCA LAS DEL
RAMO DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 47, f. 1.
ALCALDES MAYORES. QUE DN. JOSE GONZALEZ DE MESA, CONTINUE EN LA DE JICAYAN HASTA
NUEVA PROVIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 48, f. 2.
INSPECTORES. PIDE RESERVADO DICTAMEN SOBRE LA CLAUSULA DE CABO SUBALTERNO DEL
VIRREY, QUE EXPRESA EL TITULO DE DN. JOSE EXPELETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 49, f. 2.
COMERCIO. ENCARGA SE PROMUEVA EL ENVIO DE LANA DE VICUÑA, ALPACA, DE GUANACO DE
CARNERO Y DE CEIBO QUE ES LIBRE DE DERECHOS POR EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 50, f. 1.
LICENCIA DE CASAMIENTO. LA CONCEDE A DN. JOSE PUGA, AYUDANTE DE LA LEGION DEL
PRINCIPE, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DÑA. MARIA DE AUSTRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 51, f. 4. TABACO.
REFIERE LAS FUNDADAS SOSPECHAS DE INTRIGAS SOBRE LA UTILIDAD DE LA MAQUINA PARA
CERNIRLO PROPUESTAS POR DN. ALONSO FRANCISCO GONZALEZ Y PREVIENE PRECAUCIONES PARA
HACER NUEVAS PRUEBAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 52, f. 1. PAPEL
SELLADO. QUE HABIENDO ARRIBADO A CADIZ UNA FRAGATA QUE CONDUCE BULAS Y PAPEL
SELLADO, SE REMITEN A VERACRUZ, PARA QUE POR ESTE REINO LLEGUEN A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 53, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1785. Vol. 131, exp. 54, f. 2.
TIERRAS. QUE SE DETERMINEN LOS PLEITOS SOBRE MENSURA DE ELLAS ENTRE INDIOS Y
LABRADORES, CON ARREGLO A CEDULAS QUE CITA O SE INFORME DE LAS DIFICULTADES QUE
HAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1785. Vol. 131, exp. 55, f. 1.
SUELDOS. QUE CON EL DE VIRREY SE CONTINUE AL CONDE DE GALVEZ EL DE GOBERNADOR Y
CAPITAN GENERAL DE LA LUISIANA Y FLORIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1785. Vol. 131, exp. 56, f. 3. MONTE
DE PIEDAD. REFIERE LA GRACIA QUE OBTUVO EL DE MADRID DE 2,000 PESOS ANUALES EN LA
TERCERA PARTE DE VACANTES SUJETAS A OBRAS PIAS, PREGUNTA LA CAUSA DE HABER CESADO SU
PAGO Y PREVIENE PROVIDENCIAS PARA QUE DEN CUENTAS LOS APODERADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1785. Vol. 131, exp. 57, f. 2.
ALCALDES MAYORES. INCLUYE MEMORIAL DE DN. EUSEBIO RUIZ DE TEJADA, QUE LO FUE DE
AGUASCALIENTES, SOBRE AGRAVIOS EN LA RETASA DE TRIBUTOS, PARA QUE SE LE HAGA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. QUE TENDRA PRESENTE A DN. NORBERTO GARCIA MENOCAL, CAPITAN DE LAS
PROVINCIALES DE MEXICO, PARA EMPLEO PROPORCIONADO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 59, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA LA RESOLUCION TOMADA PARA APLICAR A LA REAL HACIENDA CANTIDAD DEPOSITADA POR LOS FIADORES DE DN. DIEGO COSIO RUBIN, QUIEN LA PERJUDICO DESISTIENDOSE DEL ARRENDAMIENTO DE LAS DE QUERETARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 60, f. 2.
TRIBUTOS. QUE SE CORRIJA AL CONTADOR POR LA TARDANZA EN HACER EL INFORME REPETIDAMENTE PEDIDO, SOBRE LA CONTRIBUCION DE CADA INDIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 61, f. 2.
MINERIA. ENCARGA SE AGITEN SUS EXPEDIENTES Y EN PARTICULAR EL DEL BENEFICIO DE LA PLATA POR FUNDICION O AMALGAMIENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 62, f. 2.
INGENIEROS. AVISA QUE DN. FRANCISCO FERSEN DEBE PASAR AL REINO DE STA. FE Y QUE VIENE EN SU LUGAR DN. JUAN VELESTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 63, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE SE CONTINUEN LOS DESCUENTOS A DN. DIEGO MORENO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, POR LA DE 20 PESOS QUE HIZO A SU MADRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 64, f. 2. QUE SIN RETARDACION SE FORME EL NUEVO REGLAMENTO Y QUE SE PONGA EN OBSERVACION DANDO CUENTA. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 65, f. 2.
TRIBUTOS. MANDA QUE LA CONTADURIA EVACUE EL INFORME PREVENIDO SOBRE LOS PUEBLOS E INDIVIDUOS DE TODAS CASTAS DE LA ALCALDIA DE HUACHINANGO, QUE ESTA DISPUESTO SE INCORPORE A LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 66, f. 2. PEAGE.
QUE SE INTIME AL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA QUE CONCLUYA EL INFORME SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, PROGRESOS Y ADMINISTRACION DEL QUE SE PONGA EN JALAPA, VERACRUZ Y BARCAS DE LA ANTIGUA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1785. Vol. 131, exp. 67, f. 2. ARMAS.
AVISA PROVIDENCIAS DADAS PARA QUE NO SE INTRODUZCAN, VENDAN NI PERMITAN LOS CUCHILLOS FLAMENCOS Y CON PUNTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1785. Vol. 131, exp. 68, f. 2. MANDA.
QUE SE SUSPENDA POR AHORA LA FORZOSA QUE SE COBRABA PARA LA CAUSA DE BEATIFICACION DE GREGORIO LOPEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 69, f. 7. MILICIAS.
ACOMPAÑA PROPUESTAS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE MEXICO PARA SU APROBACION Y QUE SE LES EXPIDAN SUS TITULOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 70, f. 1. MILICIAS.
PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA DEL CAPITAN DN. JOAQUIN DE SAN MARTIN, AYUDANTE MAYOR DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, EN QUE SOLICITA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 71, f. 2. MILICIAS.
EN CONSECUENCIA DE LO RESUELTO PARA QUE LOS OFICIALES VETERANOS SEAN ATENDIDOS EN LOS EMPLEOS DE PLANA MAYOR, PIDE INFORME A INSTANCIAS DE LOS DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 72, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA REPRESENTACION DEL CAPITAN DN. JOSE MATEOS, SOBRE PASAR DE TENIENTE AL REGIMIENTO DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 73, f. 3. ABOGADOS. QUE SE INFORME DE DN. IGNACIO DAVILA MADRID, SOLICITANDO PLAZA TOGADA, INTENDENCIA U OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 74, f. 8. AZOGUES. ACOMPAÑA PROYECTO DE DN. VICENTE VASADRE Y VEGA SOBRE SU COMERCIO EN CHINA A TRUEQUE DE PIELES DE NUTRIAS Y LOBOS MARINOS DE CALIFORNIA, PARA QUE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 75, f. 3. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE PROPUESTAS DE LA SARGENTIA MAYOR Y VARIOS ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 76, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS EN LA CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 77, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA DN. BENITO FERNANDEZ DE POSADA, CAPITAN DE LA LEGION DE SN. CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 78, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL SUBTENIENTE DN. NARCISO GRAJALES, QUIEN SOLICITA IGUAL GRADO DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 79, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA PROPUESTA DE UNA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE CORDOBA Y JALAPA EN DN. NICOLAS QUILTY VALOIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 80, f. 2. MILICIAS. QUE AL SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DN. TOMAS GIL DE UNSUE SE LE ABONE EL CORRESPONDIENTE SUELDO A SU EMPLEO Y QUE SE LE COLOQUE EN LA PRIMERA SARGENTIA MAYOR QUE VAQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 81, f. 2. INVALIDOS. QUE A LOS CARPINTEROS Y HERREROS DE LA ISLA DEL CARMEN SE LES HAGAN LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS PARA DISFRUTAR DE ESE BENEFICIO CUANDO SE INUTILICEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 82, f. 1. ACORDADA. QUE SE SOSTENGAN LAS FACULTADES DEL JUEZ, SIN PERMITIR SE LE EMBARACEN POR LAS AUDIENCIAS NI OTRO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 83, f. 2. ALCABALAS. APRUEBA LO ACORDADO EN JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE QUE EN EL GIRO Y LIBRANZAS SE OBSERVE LA PRACTICA DE LA RENTA DEL TABACO Y QUE AL TESORERO SE LE DEN 2,000 PESOS PARA SI, PARA EL COBRADOR Y ESCRIBIENTES Y NO 2,500 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 84, f. 4. PULQUES. MANDA REPONER DOS DECRETOS DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA QUE EXCEPTUO A LOS INDIOS DE ZIRAHUATO DEL PAGO DE DERECHOS Y AUMENTO DE MEDIO REAL EN ARROBA. QUE SE ACTUE ESTE EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 85, f. 2. MEDIA ANATA. DECLARA LIBRE DE ESTE DERECHO AL SUELDO QUE GOZO EL VIRREY DN. MARTIN DE MAYORGA Y A LOS 20,000 PESOS QUE POR UNA VEZ SE CONCEDIERON A SU VDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 86, f. 1. RELIGIOSOS. ENTERADO DE LA LICENCIA CONCEDIDA PARA ESPAÑA A DOS DE LA ORDEN DE SN. FRANCISCO EN LA PROVINCIA DE JALISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 87, f. 1. CORREO. AVISA HABERSE EXPEDIDO LAS ORDENES PARA QUE SU FONDO CONTRIBUYA CON LAS MESADAS DE SUPERVIVENCIA PARA EL MONTEPIO. ADEMAS, PREVIENE QUE ESTOS PUNTOS LOS CON EL SUPERINTENDENTE GRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 88, f. 1. MILICIAS. DISPONE EL ABONO DEL SUELDO QUE CORRESPONDE AL MARQUES DE CRUILLAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, SIN CALIDAD DE PRESENTARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 89, f. 2. CATEDRALES. SOBRE LA FORMA EN QUE LOS PREVENDADOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS DEBEN PRESENTAR EN LA CAMARA SUS INSTANCIAS TOCANTES A PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 90, f. 2. RELIGIOSOS. ACUSA RECIBO DE DOCUMENTOS, SOBRE REMITIR A ESPAÑA A FR. ANTONIO ARROYO, DEL COLEGIO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 91, f. 2. QUE SE PONGA REMEDIO AL DESORDEN CON QUE SE MANEJAN LOS COMANDANTES DE BUQUES DE GUERRA Y PARTICULARES QUE PROCEDEN DE LA HABANA, EN LAS CARGAS QUE HACEN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 92, f. 2. CATEDRALES. ACOMPAÑA NOTA DE LO QUE LAS DE ESTA CAPITAL DEBEN PAGAR A LA REAL ORDEN DE CARLOS 3º PARA SU COBRO Y REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 93, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME EN INSTANCIA DE DN. JOSE CORRALES, SUBTENIENTE QUE FUE DE GRANADA, PARA QUE SE LE CONCEDA IGUAL EMPLEO EN ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 94, f. 2. MILICIAS. REMITE PLAN PROPUESTO POR EL CORONEL DE LA CORONA SOBRE LEVANTAR UN TERCER BATALLON Y PREVIENE QUE UNIENDOLO AL GENERAL PARA EL NUEVO ARREGLO DE ESTE EJERCITO SE INFORME SOBRE TODO LO QUE JUZGUE CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 95, f. 2. MILICIAS. HABLA DE LA TROPA QUE PASO A HUAYACOCOTLA PARA CONTENER EL ALBOROTO DE LOS INDIOS, DE IGUAL MANERA PIDE INFORME SOBRE LAS GRATIFICACIONES QUE SE SOLICITAN, TOMANDO INSTRUCCION DEL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 96, f. 2. EMPLEO. QUE SE ATIENDA A DN. MANUEL JOAQUIN TERRON EN UN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU BUEN DESEMPEÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 97, f. 2. APRUEBA EL AUMENTO DE DOS REALES DIARIOS A LOS FORZADOS DE AQUELLA PLAZA, SEGUN LO ACORDADO EN JUNTA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 98, f. 2.
ALCABALAS. CONCEDE A DN. JOSE DE RUEDA Y MORALES, ADMOR. DE CADEREITA, EL SUELDO DE MEDIO AÑO PARA REGRESAR A ESPAÑA Y EL FUERO Y USO DE UNIFORME DE CAPITAN DE SUS MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 99, f. 2.
ACORDADA. APRUEBA SE ENTREGASE A ESTE JUZGADO, EL DESERTOR Y PRESUNTO HOMICIDA, JOSE FRANCISCO DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 100, f. 2.
EXTRANJEROS. NO CONCEDE CEDULA DE NATURALEZA NI AUN DE TOLERANCIA AL FRANCES JORGE HOURAT, DISFRAZADO CON EL NOMBRE DE DIEGO JOSE GARCIA Y QUE SE EXAMINE DE NUEVO SU CONDUCTA Y SE INFORME DE LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 101, f. 2.
OFICIOS DE GOBIERNO Y CANCELLERIAS. INFORMANDO DE LOS EXCECIVOS DERECHOS QUE SE EXIGIAN A LOS OFICIALES DEL COMERCIO EN LOS OFICIOS DE GOBIERNO Y CHANCILLERIA POR SUS TITULOS, SE PREVIENE SSEAN TOMADAS RESOLUCIONES Y SE DE INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1785. Vol. 131, exp. 102, f. 2.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA OFICIALES DE GUADALAJARA, MICHOACAN, TLAXCALA, OAXACA Y QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 103, f. 2.
APRUEBA LA EXTENSION DE DOS AÑOS EN LA LICENCIA CONCEDIDA POR UNO Y MEDIO A DN. FRANCISCO ROMA, TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA ACOMPAÑAR A SU MADRE A AQUELLOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA A DN. MANUEL DE OLAVARRIETA, CADETE DEL FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 105, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO POR DOS AÑOS A DN. JUAN MANUEL GARCIA MACHON, CAPITAN DE MILICIAS DE HUICHIAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. LIMITA A UN AÑO LA LICENCIA QUE SOLICITA PARA IR A ESPAÑA DN. MIGUEL DE CASTRO, SUBTENIENTE DE MILICIAS PROVINCIALES DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 107, f. 1.
ALCALDES MAYORES. QUE SE ATIENDA SEGUN SU MERITO A DN. FRANCISCO ANTONIO DE LLANO Y SIERRA, QUIEN SIRVE LA DE TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 108, f. 1.
ALCALDES MAYORES. QUE SE ATIENDA SEGUN SU MERITO A DN. JACINTO MARIA DE CASTRO GONZALEZ, QUIEN HA DESEMPEÑADO CON PUREZA LA DE CUAUTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 109, f. 2.
ALCALDIAS MAYORES. EN EL CONCEPTO DE QUE YA NO SE PROVEEN Y QUE A DN. JUAN DIAZ DE CASTRO LE ES CONTRARIO EL TEMPERAMENTO DE LA DE HUATULCO, PREVIENE SE LE ATIENDA EN OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PLAZA DE SOLDADO A PEDRO OTON, CABO VETERANO DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 111, f. 2.
ACORDADA. APRUEBA LA MULTA IMPUESTA A DN. FRANCISCO VELARDE Y A DN. MANUEL DE COSIO
POR LAS TROPELIAS COMETIDAS CONTRA LOS COMISARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 112, f. 2.
ACORDADA. PREVIENE SE LLAME EL EXPEDIENTE, DETERMINE Y DE CUENTA SOBRE
ADMINISTRACION Y MANEJO DE CAUDALES DE ESTE JUZGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 113, f. 2.
ACORDADA. ACOMPAÑA PARA EL DEBIDO INFORME UNA REPRESENTACION DE LA AUDIENCIA
GOBERNADORA, SOBRE RECTIFICAR Y PONER EN ORDEN ESTE TRIBUNAL Y ENCARGA QUE ENTRE
TANTO SE MANTENGA AL JUEZ EN SUS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 114, f. 5.
ACORDADA. REMITE DOS CARTAS DE DN. HIPOLITO VILLARREAL, PARA QUE TOMANDO NOTICIAS
RESERVADAS Y SEGURAS, SE INFORME DE LOS HECHOS Y EXCESOS QUE REFIEREN, Y SE REMEDIEN
ESPECIALMENTE LOS DE AHEDO, SI FUESEN CIERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 115, f. 2.
ACORDADA. PIDE INFORME SOBRE LA CONFIRMACION QUE SE SOLICITA DE TESORERO DE BEBIDAS
PROHIBIDAS, EN DN. JUAN ANTONIO GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 116, f. 1.
INGLESES. ENTERADO DE LOS SOCORROS QUE HAN ENVIADO A LA COSTA DE MOSQUITOS.
TAMBIEN APRUEBA SE FLETEASE UN BARCO PARA CONducIR A GUATEMALA UN PLIEGO DEL
ARZOBISPO DE STA. FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 117, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORME A LA SOLICITUD DE DN. MANUEL DE SORIA, SUBTENIENTE DE LA CORONA,
PARA SU RETIRO CON UNIFORME Y SIN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 118, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORME DEL FUERO Y USO DE UNIFORME QUE PRETENDE DN. PABLO MARTINEZ DE
PRIDA, CAPITAN DEL PRESIDIO DE VIZARRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 119, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE RESULTAS EN DN. JUAN
IGNACIO DE LA FUENTE Y DE ORDENADOR EN DN. LUIS DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 120, f. 2. CAJAS
REALES. QUE EN ETENCION A LOS MERITOS DEL OFICIAL REAL DE ZACATECAS DN. JUAN DE
ARANDA, SE NOMBRE A SU HIJO DN. JUAN MARIA PARA EL EMPLEO DE OFICIAL 2º NUEVAMENTE
CREADO, PERO QUE SE REMUEVA POR ESTAR PROHIBIDO ESTEN EN UNA OFICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 121, f. 2. CAJAS
REALES. APRUEBA SE COLOQUE A DN. AGUSTIN MANUEL PORTILLO EN EL EMPLEO VACANTE DE
OFICIAL 2º DE LAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 122, f. 1. QUE
LUEGO QUE SE PRESENTE DN. FRANCISCO HIJOSA, SE LE PONGA EN POSESION DE AQUELLA
COMISARIA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 123, f. 4.
ALCALDIAS MAYORES. QUE SE COLOQUE DE JUSTICIA MAYOR DEL VENADO Y HEDIONDA AL
TENIENTE CORONEL DE MILICIAS DN. FERNANDO DE CEBALLOS Y VELARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 124, f. 2.
HOSPITAL. AUNQUE SE HACE CARGO DE LA DIFICULTAD DE COLOCAR EN EL DE NATURALES A DN.
JAIME SENSEVE, DICE SE LE DESTINE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 125, f. 1.
ALCABALAS. REMITE INSTANCIA DEL GUARDA DE TOLUCA, DN. MANUEL SAN ROMAN, PARA QUE SE
LE ATIENDA EN LO QUE SEA JUSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 126, f. 2.
ADUANA. QUE SE MEJORE DE DESTINO AL VISITADOR DN. DIEGO SANCHEZ PIÑAHERMOSA, QUIEN
POR SUS ACHAQUES NO PUEDE YA DESEMPEÑAR LAS FATIGAS DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA PERMUTA DE SUS EMPLEOS ENTRE DN. JOSE ALONSO Y DN. FRANCISCO
CABRERA, TENIENTES DE NAVARRA Y DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 128, f. 1. SAL.
REMITE A INFORME LA REPRESENTACION DE DN. MIGUEL DE ALARCON, SOBRE EL MEDIO Y MODO
DE CONDUCIR SAL AL REINO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1785. Vol. 131, exp. 129, f. 1.
RELIGIOSOS. AVISA SE EMBARCA UNA MISION DE RELIGIOSOS FRANCISCANOS DESCALZOS PARA
QUE POR VERACRUZ LLEGUEN A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1785. Vol. 131, exp. 130, f. 2.
RELIGIOSOS. AVISA SE EMBARCA UNA COMISION DE RELIGIOSOS DOMINICOS PARA QUE POR
VERACRUZ LLEGUEN A FILIPINAS Y ENCARGA SE LES AUXILIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 131, f. 1.
INGLESES. ACUSA RECIBO DE CARTAS DEL COMANDANTE DE PUERTO TRUJILLO, SOBRE EL
ESTABLECIMIENTO DE ESTOS EN LA COSTA DE MOSQUITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 132, f. 1.
EMBARCACIONES. APRUEBA SE FLETASEN DOS PARA LLEVAR PLIEGOS A GUATEMALA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 133, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS QUE POR CUENTA DE S. M. CONDUCE LA FRAGATA DE GUERRA STA.
ROSALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 134, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS CONTENIDAS EN EL INDICE REMITIDAS POR
LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 135, f. 1.
AZOGUES. QUE LOS NAVIOS SAN FELIPE Y ASTUTO LOS CONDUZCAN A VERACRUZ Y RETORNEN
CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 136, f. 1. CACAO.
QUE SI LLEGA A ACAPULCO UN NAVIO DEL PERU NO SE LE PERMITA VENDER MAS DE DIEZ MIL
FANEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 137, f. 2.
LIMOSNAS. CONCEDE LA DE MIL QUINIENTOS PESOS A LA VDA. DE DN. FELIPE MESA, TENIENTE JUSTICIA DEL VALLE DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 138, f. 3.
MENORES. REFIERE LA ORDEN DE DICIEMBRE DE 83 EN QUE SE REPROBARON VARIAS HABILITACIONES PARA MANEJAR SUS BIENES ANTES DE LA EDAD SEÑALADA Y REPITE LO MISMO SIN ATENDER EXCUSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 139, f. 1.
VERREY. MANIFIESTA SU AGRADO A LAS EXPRESIONES DE RECONOCIMIENTO DEL CONDE DE GALVEZ, POR HABERSELE NOMBRADO PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 140, f. 1.
GOBERNADOR. NOMBRA PARA LA HABANA Y CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA AL BRIGADIER DN. JOSE DE EZPELETA, CON EL SUELDO QUE DISFRUTABA EL CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 141, f. 2.
GOBERNADOR. NOMBRA PARA LA HABANA Y PLAZA DE LA ISLA DE CUBA AL BRIGADIER DN. JOSE DE EZPELETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE INSPECTOR DE TODAS LAS TROPAS DE ESTE REINO PARA EL BRIGADIER DN. PEDRO MENDINUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 143, f. 2.
MILICIAS. QUE POR PROMOCION DEL BRIGADIER DN. JOSE DE EZPELETA, ESTA NOMBRADO INSPECTOR DN. PEDRO DE MENDINUETA, CON RETENCION DEL REGIMIENTO INMEMORIAL DE RE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 144, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CORONEL DN. JOAQUIN DE POSADA PARA EL GOBIERNO DEL FUERTE DE PEROTE Y PREVIENE EL ABONO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 145, f. 2.
ALCALDIAS. AVISA AL PASE AL TITULO DE DN. GREGORIO JUEZ SARMIENTO PARA LA PROVINCIA DE TEPEACA, POR EL DUQUE DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 146, f. 2.
SECRETARIA. ACUSA RECIBO DE DOCUMENTOS, SOBRE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR LA SECRETARIA DEL VIRREINATO Y OFICIOS MAYORES DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 147, f. 1.
SECRETARIA. ACUSA RECIBO DE DOCUMENTOS DESPACHADOS POR LA SECRETARIA DEL VIRREINATO A LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 148, f. 1.
SECRETARIA. ACUSA RECIBO DE LOS DOCUMENTOS DESPACHADOS POR LA SECRETARIA DEL VIRREINATO EN EL MES DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 149, f. 1. MANDA FORZOSA. CEDULA DEL EXPEDIENTE NUMERO 68 QUE DICE: QUE SE SUSPENDA POR AHORA LA QUE SE COBRABA POR LA CAUSA DE BEATIFICACION DE GREGORIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1785. Vol. 131, exp. 150, f. 1. GOBIERNOS. AVISA ESTAR NOMBRADO PARA EL DE VERACRUZ AL BRIGADIER DN. BERNARDO TRONCOSO, TENIENTE DE REY DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 151, f. 1. JUBILACION. LA CONCEDE AL OFICIAL 2º DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, DN. MANUEL ELORDUY, CON MEDIO SUELDO INTERINO SE LE DESTINA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 152, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA CONFIRMACION DE EMPLEO QUE SOLICITA DN. JOSE GOMEZ, SARGENTO MAYOR DE DRAGONES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 153, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1785. Vol. 131, exp. 154, f. 2. ABASTO. PREVIENE SE LLAME AL EXPEDIENTE SOBRE ARREGLAR EL ABASTO DE CARNES DE GUADALAJARA Y EXACCION DE ALCABALAS DE REVENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1785. Vol. 131, exp. 155, f. 3. MONTEPIO. DECLARA QUE LA PENSION QUE EN EL DISFRUTA DÑA. LUISA SANCHEZ ILLUECA, VDA. DEL CAPITAN DN. JUAN REGIS CAMINO Y LA QUE SE LE CONCEDIO EN VACANTES, COMPONGAN 400 PESOS AL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1785. Vol. 131, exp. 156, f. 1. MADERAS. ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA LA REMISION DE ELLAS PARA EL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR Y QUE NO SE ENVIE LAS DE LA COSTA DEL SUR SI NO SON MUY ESPECIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1785. Vol. 131, exp. 157, f. 2. BANCO NACIONAL. APRUEBA DISPOSICIONES PARA QUE LOS INDIOS IMPONGAN SUS CAUDALES EN EL Y AVISA LO DETERMINADO PARA LA COBRANZA DE SUS INTERESES EN ESTA CAPITAL SIN DESFALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 158, f. 1. SAL. APRUEBA QUE CESE LA CONTRIBUCION DE UN PESO EN CADA CARGA QUE SE CONSUME EN SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 159, f. 1. SITUADOS. QUE SE ENVIE LOS QUE SE ESTAN DEBIENDO A LA ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 160, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LOS QUE CONDUJO A LAS ISLAS FILIPINAS LA FRAGATA SAN FELIPE, CON ESCALAS EN LAS MARIANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1785. Vol. 131, exp. 161, f. 1. POLVORA. APRUEBA SE NOMBRASE PARA OFICIAL 2º A DN. SIMON DE CORTAZAR Y PARA OFICIAL 1º DE LIBROS, QUE ESTE DEJA, A DN. ANTONIO ETCHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1785. Vol. 131, exp. 162, f. 1. POLVORA. APRUEBA SE NOMBRASE PARA OFICIAL DE LA ADMON. DE CHAPULTEPEC A DN. BENITO TABIEL, POR DIMISION DE DN. MIGUEL EZQUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 163, f. 2. AZOGUES. QUE SE REMITAN AL PERU LOS MEJORES PRACTICOS QUE SE ENVIARON DE ALMADEN Y LOS DEMAS REGRESEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 164, f. 2. BANCO NACIONAL. QUE EN CONSECUENCIA DE PUBLICARSE SU ERECCION, SE DIRIGIESEN 12 PODERES EN VARIAS JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 165, f. 1. EMPLEO. QUE SE COLOQUE EN UNO DE REAL HACIENDA A DN. FRANCISCO CASANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 166, f. 1. MILICIAS. QUE SE COMPRENDA EN EL INDULTO A DN. JUAN BALVIER, SOLDADO DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 167, f. 2. HOSPITAL. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO JOSE CARO COMO CONTROLADOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 168, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE LAS DE SULTEPEC, TEMASCALTEPEC, Y ZACUALTIPAN EN DN. FRANCISCO ALVAREZ GUITIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1785. Vol. 131, exp. 169, f. 4. MONTEPIO. ENTERADO DE LA DECADENCIA EN QUE SE HALLABA EL DEL MINISTERIO DE ESTE REINO, APLICA 4 MESADAS DE CADA MINISTRO QUE MUERE, 3 DEL QUE ENTRARE DE NUEVO Y EL DESCUENTO DE 12 MARAVEDIS EN ESCUDO, PARA SU FOMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 170, f. 1. PENSIONES. ENTERADO DE HABERSE CUMPLIDO LA VITALICIA ANUAL DE MIL PESOS CONCEDIDA AL PRESBITERO DN. JOSE ORTEGA Y MONROY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 171, f. 1. CONGRESO AMERICANO. ENTERADO DE QUE SE ACORDASEN LOS PUNTOS PREVENIDOS CON DN. DIEGO GARDOQUI, ENCARGADO EN NEGOCIOS CON EL CONGRESO AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1785. Vol. 131, exp. 172, f. 3. PABELLON. ACOMPAÑA DECRETO Y DISEÑO ILUMINADO DEL QUE SE ESTABLECE PARA LOS BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1785. Vol. 131, exp. 173, f. 2. TABACO. REPITE SE PROMUEVAN A MEJOR DESTINO A LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA DN. MAURICIO DE LA FUENTE Y DN. VICENTE DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 174, f. 2. MONEDA. ACOMPAÑA EL ARTE DE ENSAYAR ORO Y PLATA DEL SABIO MR. SAGE, PARA QUE EN LA REAL CASA APROVECHEN LOS CONOCIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 175, f. 1. COMISOS. PREVIENE ENTREGA DE CAUDALES EN QUE SE APRECIARON LOS UTENSILIOS SALVADOS DEL NAVIO SANTA ANA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1785. Vol. 131, exp. 176, f. 4. AUDIENCIAS. APRUEBA EL ARANCEL FORMADO EN LA DE GUADALAJARA PARA LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1785. Vol. 131, exp. 177, f. 1. MILICIAS. AVISA HABER NOMBRADO AL SUBTENIENTE DN. BASILIO MENDIVIL PARA QUE CONTINUE SU MERITO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 178, f. 3. MILICIAS. REMITE A INFORME REPRESENTACION DE DN. JOSE FAMA, TENIENTE VETERANO DE DRAGONES DE PUEBLA, EN SOLICITUD DE GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 179, f. 3. MILICIAS. REMITE A INFORME REPRESENTACION DE SR. JOSE DOMINGO DE HOYOS Y MIER, CAPITAN DE CABALLERIA DE QUERETARO, PARA QUE SE LE CONFIERA TENENCIA VETERANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 180, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE LA LEGION DEL PRINCIPE A FAVOR DE DN. JUAN ANTONIO PISON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 181, f. 2. MILICIAS. QUE SE INFORME EN VISTA DEL EXPEDIENTE EN QUE LOS ALFEREZ DE DRAGONES DE PUEBLA SE QUEJARON DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO LES DABA LUGAR EN LA PROPUESTA DE COMPAÑIA, QUE ULTIMAMENTE SE PROVEYO A DN. FRANCISCO POSADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 182, f. 7. TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE A INFORME REPRESENTACION DEL CONTADOR ORDENADOR DN. PEDRO MARIA MONTERDE, SOBRE NO HABERLE DADO A GLOSA LAS CUENTAS DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 183, f. 1. AZOGUE. HACE PREVENCIONES PARA EL DESCUENTO DEL TRANSPORTE DE LA MUJER DEL CONTADOR DE ESTE RAMO, DN. LAZARO DE ANOCETO Y GARRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 184, f. 1. ACORDADA. CONCEDE A LA VDA. DEL JUEZ DN. JOSE VELASQUEZ DE LOREA 500 PESOS ANUALES EN VACANTES DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 185, f. 2. AUDIENCIAS. QUE SE SATISFAGA EL VALOR DEL TRANSPORTE A ESPAÑA DE LA VDA. DEL FISCAL DN. MANUEL MARTIN MERINO, LO MISMO QUE A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 186, f. 2. AUDANA. SEPARA LA ADMON. DE ORIZABA DE LA CORDOBA Y ASIGNA A DN. JOSE VENEGAS EN LA PRIMERA MIL QUINIENTOS PESOS DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 187, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE AL CONDE DE RAVAGO QUE PUEDA PASAR A ESPAÑA A ESTABLECERSE CON SU MUJER, HIJOS Y BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 188, f. 2. QUE AL COMANDANTE DEL RESGUARDO SE DEJE LIBRE EL USO DE SUS FACULTADES; QUE SE SUSPENDA DE SU EMPLEO A QUIEN INTENTARE IMPEDIRLAS Y SE EMPLEEN LOS BUQUES GUARDACOSTAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 189, f. 1. PIDE INFORME SOBRE LA NECESIDAD QUE REPRESENTA EL CAPITAN GRAL. DE CREAR UNA PLAZA DE OFICIAL REAL EN CAMPECHE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1785. Vol. 131, exp. 190, f. 1. CURAS. QUE CUANDO ESTOS PERMUTEN, SE EXIJA POR REGLA GENERAL EL DERECHO DE MESADA, LO MISMO EN CASOS SIMILARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 191, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. CON PRESENCIA DE LOS PERJUICIOS QUE REPRESENTA EL GOBERNADOR DE QUE LAS
MILICIAS URBANAS DE SUS COSTAS RECONOZCAN LA INSPECCION GRAL. MANDA SE RESUELVA
ESTE PUNTO Y SE DE CUENTA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE QUE AL COMANDANTE DE LANCEROS SE LE DECLARE TENIENTE
CORONEL EFECTIVO Y ALTERNATIVA CON LOS DE ESTA CLASE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 194, f. 7.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. PIDE INFORME SOBRE SOLICITUDES DE DN. JOSE DE VILLEGAS
PUENTE, OFICIAL SEPTIMO DE ESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 195, f. 2.
MONTEPIO. QUE SE REMITAN LAS RELACIONES QUE SE HAN HECHADO DE MENOS Y SE TRATE
SOBRE LA DECADENCIA DEL MILITAR, COMO SE DIJO DEL DE MINISTROS Y ARBITRIOS PARA SU
REESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 196, f. 1.
EMPLEO. QUE SE COLOQUE EN DESTINO CORRESPONDIENTE A DN. MANUEL JOSE DE GAINZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 197, f. 2.
VIRREYES. QUE SE PAGUEN A LA TESTAMENTARIA DEL EXMO. SR. DN. MATIAS DE GALVEZ LA
CANTIDAD DE 8,509 PESOS, SEIS TOMINES Y SEIS GRANOS POR LA REGULACION DE LOS MUEBLES
DE SU VIVIENDA EN EL PALACIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1785. Vol. 131, exp. 198, f. 1.
ADUANA. QUE EL ADMOR. DE LA DE GUADALAJARA, DN. EUGENIO DAZA Y GUZMAN, SE TRASLADE A
OTRO DESTINO DE MEJOR TEMPERAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 199, f. 4.
BALSAMOS. ACOMPAÑA INSTRUCCIONES SOBRE EL MODO DE REMITIR A ESPAÑA ESTOS, LAS
GOMAS Y RESINAS DE MODO QUE SE APROVECHEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1785. Vol. 131, exp. 200, f. 1. MANDA
FORZOSA. DIRIGE LA CEDULA DEL NUMERO 68 QUE DICE: QUE SE SUSPENDA POR AHORA LA QUE
SE COBRABA POR LA CAUSA DE BEATIFICACION DE GREGORIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 201, f. 2.
TABACO. QUE CADA AÑO DEBEN REMITIRSE A ESPAÑA CUATRO MILLONES DE PESOS DEL
PRODUCTO DE ESTA RENTA Y SUPLEMENTOS DE REAL HACIENDA HASTA SU COMPLETO, EN UN
NAVIO DE GUERRA QUE VENDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 202, f. 2.
INCLUYE PLIEGO DE LA REAL COMPAÑIA PARA QUE EL TRIBUNAL DE COMERCIO RECIBA EN SU
TESORERIA LOS CAUDALES DE SUS ACCIONES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 203, f. 1.
CAUDALES. AVISA LA LLEGADA A CADIZ DEL NAVIO SANTIAGO LA ESPAÑA, QUE CONDUJO LOS QUE
LLEVO A LA HABANA LA FRAGATA STA. ROSALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1785. Vol. 131, exp. 204, f. 2.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE ALFEREZ Y PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO PARA DN. JOSE VAZQUEZ Y DN. CAYETANO SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1785. Vol. 131, exp. 205, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE PERMUTAS DE SUS EMPLEOS A DN. MANUEL DE VARGAS Y DN. MANUEL DE ROJAS, TENIENTES DE DRAGONES DE MEXICO Y DEL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1785. Vol. 131, exp. 206, f. 3.
CAUDALES. QUE SE REMITAN AL COMANDANTE DE MARINA DE LA HABANA LOS CAUDALES DEL DONATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS NAVIOS DE TRES PUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1785. Vol. 131, exp. 207, f. 1.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO 90 QUE DICE: ACUSA RECIBO DE DOCUMENTOS SOBRE REMITIR A ESPAÑA A FR. ANTONIO ARROYO DEL COLEGIO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1785. Vol. 131, exp. 208, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1785. Vol. 131, exp. 209, f. 2.
ESCRIBANOS. APRUEBA PROVIDENCIAS QUE DECLARO NO HABER CADUCADO EL OFICIO DE JOAQUIN PEREZ DE AGUILAR, QUE RENUNCIO EN SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1785. Vol. 131, exp. 210, f. 2.
MILICIAS. ENTERADO DE LOS MERITOS DEL ALFEREZ DE NAVIO Y PRIMER PILOTO DN. FRANCISCO MOURELLE, REFIERE LOS PESOS DADOS PARA QUE EL MINISTERIO DE MARINA LOS ASCIENDA Y LE OFRECE EL DESPACHO DE CAPITAN DE MAR Y GUERRA POR EL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES ECHA. JULIO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 211, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE PARA REGRESAR A ESPAÑA A DN. MIGUEL DE CORRES RESIDENTE EN OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1785. Vol. 131, exp. 212, f. 2.
MILICIAS. DECLARA QUE EL ABONO DE GRATIFICACION Y DOS AÑOS DE SERVICIOS POR LA APREHENSION DE DESERTORES NO SE ENTIENDE CON LOS SARGENTOS Y CABOS DEL EJERCITO, MARINA O MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1785. Vol. 131, exp. 213, f. 2.
CAUDALES. PREVIENE EL ENVIO DE CAUDALES DEL DONATIVO PARA ADELANTAR LOS DOS NAVIOS DE TRES PUENTES QUE ESTAN EN EL ASTILLERO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 214, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PIDE INFORME SOBRE LOS AUXILIOS DE TROPA Y DINERO QUE SOLICITA EL COMANDANTE GRAL. INTERINO DN. JOSE RANGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 215, f. 1.
SUELDOS. SEÑALA EL DE 500 PESOS PARA LOS MARISCALES DE CAMPO EN CLASE DE EMPLEADOS Y 250 PESOS MENSUALES CUANDO SE HALLEN EN CUARTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1785. Vol. 131, exp. 216, f. 1.
TABACO. QUE LA PROHIBICION DE LLEVAR LOS PASAJEROS MAS DE DOS LIBRAS, DEBE ENTENDERSE DESDE ESPAÑA Y NO DESDE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1785. Vol. 131, exp. 217, f. 3.
COMERCIO. ACOMPAÑA IMPRESO DE LOS CONVOYES ESTABLECIDOS EN EL MEDITERRANEO PARA
LOS BUQUES MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 218, f. 2.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE CAPITAN DE LOS PROVINCIALES DE MEXICO PARA DN. MANUEL
ESTEBAN SANCHEZ DE TAGLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 219, f. 2.
ALCALDIAS. QUE SE COLOQUE EN LA DE SN. MIGUEL EL GRANDE A DN. JUAN ANTONIO PISON, PESE
A LOS RECURSOS DE DN. PEDRO JIMENEZ DE OCON, QUE ANTES LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 220, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE LOS VECINOS DE TAMIAHUA, PARA
SEGUIR ALISTADOS CON EL FUERO Y EXCENCION DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1785. Vol. 131, exp. 221, f. 2.
SUELDOS. QUE EL DE 412 PESOS Y MEDIO QUE SOLICITO DN. NICOLAS BULFE, GOBERNADOR DE
TABASCO, CARECE DE FUNDAMENTOS PUES GOZA EL DE MIL QUINIENTOS; Y QUE SE LE HAGA IR A
ESPAÑA CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 222, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DN. BERNARDO DE
GOYTIA, QUE LO ES DE TEUTITLAN DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 223, f. 1.
ALCALDIAS MAYORES. QUE AL DE TEPEACA DN. TORCUATO MONTELLANO NO SE LE OBLIGUE A IR A
ESPAÑA HASTA QUE CONCLUYA SU TERMINO, POR HABERLO SUPLICADO ASI SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 224, f. 1.
MARINA. PREVIENE QUE PARA EL REGRESO DE BUQUES DE LA ARMADA, SE USE DE LAS VICE-
REGIAS FACULTADES SIN ADMITIR A SUS COMANDANTES PRETEXTOS NI EXCUSAS, QUE SON MIRAS
DE FINES PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1785. Vol. 131, exp. 225, f. 2.
COMERCIO. QUE SE PERMITA A DN. FERNANDO ANTONIO LANDERO PERMANECER EN EL REINO
HASTA QUE FINALICE LA CAUSA CRIMINAL QUE SIGUE CON DN. BALTASAR FERNANDEZ LIGER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1785. Vol. 131, exp. 226, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL TOTAL PRODUCTO DE ESTA RENTA Y LIQUIDO QUE RESULTO EN TODO EL
AÑO DE 84 Y ENCARGA SE AMINOREN LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 227, f. 2.
ALCALDIAS. QUE NO SE PROVEAN Y QUE A DN. JOSE HERRERA QUE SIRVIO EN LA DE ACTOPAN SE
LE COLOQUE EN OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 228, f. 1.
AUDIENCIA GOBERNADORA DE ESTE REINO. ACUSA RECIBO DEL EXTRACTO Y ESTADO QUE
MANIFIESTA EL TIEMPO QUE SE HA EXPERIMENTADO EN LAS JURISDICCIONES DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 229, f. 1.
TABACO. QUE SE MEJORE DE DESTINO AL ADMINISTRADOR DE LA VILLA DEL FRESNILLO, DN.
ANTONIO DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 230, f. 13.
COLEGIOS. SEÑALA 40 PLAZAS EN EL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID PARA AMERICANOS Y
ACOMPAÑA PLAN DE SUS ESTUDIOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 231, f. 2.
OFICIALES REALES. ENTERADO DE LOS DESVELOS DEL DE ZACATECAS DN. JUAN DE ARANDA POR
LOS CUALES HA HECHO PROSPERAR LAS SALINAS DEL PEÑOL BLANCO Y OFRECE ATENDERLE
OPORTUNAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 232, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISERTACIONES MEDICAS Y OTRAS DILIGENCIAS SOBRE LOS NIÑOS QUE
NACIERON UNIDOS EN GUANAJUATO. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1785. Vol. 131, exp. 233, f. 2.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE VARIOS DEPENDIENTES DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 234, f. 2.
AZOGUES. ESPERA LAS RESULTAS DEL EXPEDIENTE, SOBRE CONDUCIRLO LOS COMERCIANTES DE
FILIPINAS, LIBRE DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 235, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME EN PROPUESTAS PARA DOS COMPAÑIAS Y UNA AYUDANTIA MAYOR DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 236, f. 2.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PARA QUE AL
REGIDOR DN. MANUEL DE ENCISO SE LE CONCEDA GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1785. Vol. 131, exp. 237, f. 8.
MILICIAS. PIDE INFORME DE PROPUESTAS PARA DOS SUBTENENCIAS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL
DE TOLUCA, QUE REMITIO EL REGENTE CAPITAN GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1785. Vol. 131, exp. 238, f. 2.
ACORDADA. ACUSA RECIBO DE DOCUMENTOS SOBRE LA SEPARACION DEL ASESOR DN. JUAN JOSE
BARBERI Y NOMBRAMIENTO DE DN. FRANCISCO GUILLEN Y QUE SE ARCHIVE ESTE EXPEDIENTE
PARA AGREGARLO A CUALQUIER RECURSO QUE SE PROMUEVA EN EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE SI EL REGIMIENTO DE ZAMORA HA DE SUBSISTIR EN EL PIE DE 937
PLAZAS O SE HA DE AUMENTAR HASTA 1377.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 240, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL CAPITAN DE PROVINCIALES DE MEXICO, DN.
RAFAEL RUIZ DE LA MORA, PARA EL GRADO DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE GRADO DE EJERCITO EL TENIENTE VETERANO DE CORDOBA Y
JALAPA DN. JUAN DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE GRADO DE EJERCITO EL TENIENTE VETERANO DE CORDOBA Y
JALAPA, DN. ANTONIO DE LA ROCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA, AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 243, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE PROPUESTAS DE LA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 244, f. 1. INVALIDOS. PIDE INFORME SOBRE SOLICITUD QUE ESTOS HACEN PARA QUE SE LES CONSIDERE LA GRATIFICACION DE MEDIO PREST A LOS QUE SE EMPLEAN EN LA ADUANA, COMO SUCEDER EN LA CASA DE MONEDA Y TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 245, f. 1. ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DN. JOSE ARMENDIA, PARA OFICIAL MAYOR EN GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 246, f. 2. MINERIA. DECLARA QUE INTERIN SE NOMBRA MAGISTRADOS, SEAN JUECES DE ALZADAS, LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1785. Vol. 131, exp. 247, f. 2. DA PROVIDENCIAS PARA CORTAR EL DESORDEN DE LOS ALCALDES MAYORES Y DEFECTOS DE LOS ECLESIASTICOS DEL OBISPADO Y ENCARGA SE LLAME EL EXPEDIENTE Y VELE EN SU CUMPLIMIENTO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 248, f. 3. COMERCIO. CONCEDE POR GRACIA ESPECIAL QUE LAS CARGAZONES QUE TIENE EN VERACRUZ SE PUEDAN TRANSPORTAR A JALAPA, SIN PAGA DE DERECHOS QUE LOS ARREGLADOS EN AQUEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 249, f. 2. COMERCIO. ESTABLECE REGLAS CONTRA LOS MARINEROS QUE DESAMPARAN LOS BUQUES MERCANTES O EN ALTA MAR EXIJAN CON VIOLENCIA CRECIDAS SOLDADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 250, f. 2. ADUANA. PIDE INFORME RESERVADO SOBRE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 3o DE LA DE VERACRUZ EN DN. PATRICIO FERNANDEZ, POR QUE NO DESEMPEÑABA ESTE EMPLEO EL REGIDOR DN. FRANCISCO DE PORRAS MADRAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1785. Vol. 131, exp. 251, f. 1. VIRREYES. ACUSA RECIBO DE LA ESTAMPILLA QUE USABA EL EXMO. SR. DN. MATIAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 252, f. 1. SECRETARIA. MANDA SE TENGA PRESENTE PARA MEJOR EMPLEO A DN. MARIANO QUIJANO, ARCHIVERO DE LA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 253, f. 2. ALCABALAS. QUE SI NO SE HA NOMBRADO ADMINISTRADOR PARA LAS DE TABASCO SE PROCEDA DESDE LUEGO, SEGUN PROPUESTA DEL DIRECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1785. Vol. 131, exp. 254, f. 2. ALCABALAS. QUE SE ACATE Y FINALICE EL EXPEDIENTE CONTRA EL ADMOR. DE MEXTITLAN, DN. CRISTOBAL DE SOTO, DE QUIEN SE HAN QUEJADO LOS VECINOS DEL PARTIDO, Y ACOMPAÑA COPIA DE CARGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1785. Vol. 131, exp. 255, f. 2. MILICIAS. AVISA LA GRADUACION CONCEDIDA DE TENIENTE DE FRAGATA AL PRIMER PILOTO DN. JOSE CAMACHO Y PREVIENE QUE SI EL MINISTRO DE MARINA DE SAN BLAS QUISIERA RETIRAR A ESTE O A OTRO NO SE LE DE CUMPLIMIENTO INTERIN NO SE MANDA POR EL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. QUE REGRESE A ESPAÑA EL TENIENTE DN. PEDRO LAGUNA Y LO REMPLACE DESDE LA HABANA DN. JOSE MASOT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 257, f. 1.
ASIGNACIONES. QUE NO CESEN LOS DESCUENTOS DE LOS QUE LAS TENGAN HECHAS EN ESPAÑA, SIN EXPRESA RESOLUCION DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 258, f. 6.
COLEGIATA. PIDE INFORME A REPRESENTACION DE LA DE GUADALUPE, SOBRE FUNDAR EN ELLA MAS PREVENDAS POR SUJETOS PARTICULARES Y QUE LOS CAPITALES SE ENTEREN EN CAJAS REALES Y PAGUEN SUS REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1785. Vol. 131, exp. 259, f. 3.
RELIGIOSOS. DECLARA QUE EN LA PROVINCIA DE STO. DOMINGO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, SE DEBE GUARDAR LA ALTERNATIVA DE EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 260, f. 2.
EMPLEO. QUE SE COLOQUE EN EL CORRESPONDIENTE A DN. FELIPE ORTUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL CAPITAN DN. JOSE GREGORIO, TENIENTE VETERANO DE DRAGONES DE PUEBLA, EN QUE SOLICITA SUELDO DE CAPITAN Y GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1785. Vol. 131, exp. 262, f. 1.
CRUZADA. NOMBRA POR TESORERO EN EL OBISPADO DE OAXACA A DN. JUAN ANTONIO DE GOYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. DESTINA A LAS COMPAÑIAS DE VERACRUZ PARA QUE CORRIJA SU CONDUCTA A VICENTE ORTIZ DE ARIÑEZ QUIEN SERVIA EN LA DE CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1785. Vol. 131, exp. 264, f. 2. PIDE INFORME RESERVADAMENTE SOBRE LOS CARGOS QUE UN PAPEL ANONIMO HACE A SU PRESIDENTE DN. JOSE ESTACHERIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1785. Vol. 131, exp. 265, f. 1.
TABACO. RECUERDA SUS ENCARGOS SOBRE COLOCACION DE DN. JOSE ANTONIO CHAVEZ, PREVIENE A LOS DIRECTORES QUE TOMARA OTRAS PROVIDENCIAS SI NO OBSERVAN CON RESPETO LAS QUE COMUNICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1785. Vol. 131, exp. 266, f. 1.
COLEGIATA. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO 258 QUE DICE: PIDE INFORME A REPRESENTACION DE LA DE GUADALUPE SOBRE FUNDAR EN ELLA MAS PREVENDAS POR SUJETOS PARTICULARES Y QUE LOS CAPITALES SE ENTEREN EN CAJAS REALES Y PAGUEN SUS REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 267, f. 1.
MADERAS. QUE SE ENVIE CAOBA Y CEDRO DE BUENA CALIDAD EN BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 268, f. 1.
CRUZADA. REMITE DESPACHOS DE COMISARIOS EN GUADALAJARA PARA EL DR. DN. MANUEL DE LA FUENTE Y DN. MANUEL ESTEBAN GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 269, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS QUE TIENE VENCIDOS EL BRIGADIER DN. JOSE DE AVELLANEDA, CORONEL DEL REGIMIENTO DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1785. Vol. 131, exp. 270, f. 2.
MILICIAS. DIRIGE A ACAPULCO DESPACHOS DE OFICIALES PARA LA COMPAÑIA DE AYUDANTE, AGREGA AL TENIENTE DN. IGNACIO CAMINO AL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 271, f. 1.
ASIGNACIONES. PREVIENE SE HAGAN DESCUENTOS A DN. FRANCISCO AMUSQUIVAR, GOBERNADOR DE TABASCO, PARA LAS QUE HA HECHO A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1785. Vol. 131, exp. 272, f. 2.
ESCRIBANOS. AVISA HABERSE DESPACHADO LA CONFIRMACION DE SU OFICIO A DN. JOSE RODRIGUEZ DE LOSA, QUE LO ES DE LA VILLA DE IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1785. Vol. 131, exp. 273, f. 2.
BANCO NACIONAL. DA DISPOSICIONES PARA EL COBRO Y DIRECCION DE LOS CAUDALES IMPUESTOS POR LAS COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1785. Vol. 131, exp. 274, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DEL ARRIBO DEL EXMO. SR. CONDE DE GALVEZ A VERACRUZ EN 25 DE MAYO Y SU PROXIMO VIAJE PARA MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1785. Vol. 131, exp. 275, f. 1.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO 259 QUE DICE: DECLARA QUE LA PROVINCIA DE STO. DOMINGO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, SE DEBE GUARDA LA ALTERNATIVA DE EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1785. Vol. 131, exp. 276, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1785. Vol. 131, exp. 277, f. 2.
ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLABA EL REAL ERARIO DE AQUELLAS ISLAS E INDICA PROVIDENCIAS PARA ARREGLAR LOS SITUADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1785. Vol. 131, exp. 278, f. 2.
TRIBUTOS. QUE SE OBSERVE LO PREVENIDO SOBRE QUE DN. FRANCISCO DE LA ROCHA CESE EN LA RECAUDACION DE LOS DE ESTA CAPITAL Y SE LE COLOQUE EN OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1785. Vol. 132, exp. 1, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1785. Vol. 132, exp. 2, f. 1.
MILICIAS. REDUCE A CINCO AÑOS CADA UNO DE LOS TIEMPOS QUE DEBEN SERVIR EN ESPAÑA, LOS CUERPOS DE CABALLERIA Y DRAGONES, PARA OBTENER PREMIOS COMO ESTA DETERMINADO PARA LA INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 3, f. 1.
BANCO NACIONAL. ENTERADO DE QUE VARIOS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE VALLADOLID, HAN IMPUESTO MIL QUINIENTOS PESOS EN DICHO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 4, f. 1.
BANCO NACIONAL. ENTERADO QUE LOS PUEBLOS DE ZIMATLAN ENTERARON EN LAS CAJAS DE VERACRUZ, \$16. 427 PESOS MAS TRES TOMINES, PARA ACCIONES DEL BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 5, f. 1.
BANCO NACIONAL. ENTERADO QUE CINCO PUEBLOS DE TEUTITLAN, HAN IMPUESTO MIL PESOS EN DICHO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 6, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. DEL NUEVO REINO DE LEON, DON MANUEL CUETO CON DOÑA ROSALIA QUINTANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 7, f. 2.
TESTAMENTARIAS. RELATIVO AL ENVIO DEL IMPORTANTE DE LA TESTAMENTARIA DEL BRIGADIER FELIPE NEVE, QUE PARA SU VIUDA PERCIBA LA PARTE QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 8, f. 3.
TESTAMENTARIAS. QUE SI NO HAY ACREEDORES A LAS HACIENDAS QUE TENIA EN ESTOS REINOS, EL SEÑOR ARZOBISPO DE MANILA CON MANUEL ANTONIO ROJO, SE ENTREGUEN A SUS HEREDEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1785. Vol. 132, exp. 9, f. 2.
EXTRANJEROS. QUE SE INFORME SOBRE LA LLEGADA AL SENO MEXICANO, DEL JOVEN AMERICANO SAMUEL WATSON, RESIDENTE EN CHARLESTOWN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1785. Vol. 132, exp. 10, f. 2.
ARTILLERIA. DECLARA QUE LA PEQUEÑA BRIGADA DE LA ISLA DEL CARMEN, Y DE ACAPULCO, ESTEN SUJETAS EN LO ECONOMICO A LA COMANDANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1785. Vol. 132, exp. 11, f. 5.
MONTEPIO. ACOMPAÑA UN EJEMPLAR IMPRESO SOBRE EL REAL ESTABLECIMIENTO DEL QUE ESTARA A FAVOR DE VIUDAS E HIJOS DE LOS INDIVIDUOS DEL CUERPO DE PILOTOS DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1785. Vol. 132, exp. 12, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA LO ACORDADO PARA QUE LA PROVINCIA DE MONCLOVA, PAGUE SOLAMENTE EL 2% EN LOS GENEROS Y EL 1 % EN LA HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1785. Vol. 132, exp. 13, f. 3.
RENTA DE AGUARDIENTES. DECLARA AL ESCRIBANO DE ESTE RAMO, EN YUCATAN, DON ANTONIO SOLIS, EL GOCE DE \$25. 00 MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1785. Vol. 132, exp. 14, f. 2.
POLIZONTES. IMPONE A ESTOS CON DIGNO CASTIGO ASI COMO AL LOS COMANDANTES QUE TENGAN INTERVENCION EN LOS PASAJES SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 15, f. 1.
INQUISICION. DON ANTONIO DE LARA ZUÑIGA INQUISIDOR DEL SANTO OFICIO DE SEVILLA, CONCEDE UNA PENSION DE MIL PESOS SOBRE RENTAS DEL OBISPADO DE DURANGO, A DON ANTONIO MELGAREJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 16, f. 19.
RELIGIOSOS. APROBANDO LA VISITA Y REFORMA DE LA PROVINCIA DEL ESPIRITU SANTO DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS QUE HIZO FRAY PEDRO RENDON Y ADMINISTRACION DE LOS HOSPITALES DE ATLIXCO Y OAXACA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 17, f. 2.
AUDIENCIAS. DA LAS GRACIAS AL OIDOR DON JOAQUIN GALDEANO, POR HABER DEFENDIDO LAS REGALIAS DEL REAL PATRONATO, SIENDO FISCAL EN LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 18, f. 1.
CARTAS Y DOCUMENTOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE DESPACHO LA AUDIENCIA
GOBERNADORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 19, f. 5.
CONSULADO. PIDE INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE LE
CONSERVEN LAS PIEZAS QUE COMPUSO EN ESTE REAL PALACIO CUANDO SE ERIGIO LA YA
EXTINGUIDA RENTA VITALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 20, f. 2.
APRUEBA EL ENVIO DE CAUDALES Y HARINAS, PARA LAS TROPAS Y BUQUES REUNIDOS EN PUERTO
TRUJILLO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR EL TRATADO DE PAZ CON LOS INGLESES DE LA COSTA DE
MOSQUITOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 21, f. 2.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE VARIOS SUJETOS PARA EMPLEOS EN ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 22, f. 2.
TABACO. SEÑALA \$700. 00, ANUALES DE SUELDO A DON MIGUEL DE ESPARZA, ADMINISTRADOR
GENERAL QUE FUE DE SONORA, Y ENCARGA SE LE COLOQUE PRONTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 23, f. 1.
TABACO. QUE SE ATIENDA CON MEJOR SUELDO A DON JUAN PEDRO SHIAFINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 24, f. 2.
TABACO. APRUEBA RESOLUCION CON MOTIVO A LA ENFERMEDAD DEL OFICIAL MAYOR DE LA
CONTADURIA DE GUADALAJARA, DON GABRIEL BOURDAISCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 25, f. 2.
POLVORA. ENTERADO DEL INCENDIO EN LA FABRICA DE CHAPULTEPEC, Y PIDE INFORMES SOBRE
ASIGNACIONES HECHAS A LAS VIUDAS E HIJOS DE LOS QUE MURIERON EN EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 26, f. 2.
POLVORA. QUE SE CONTINUEN A SALVADOR DAMPIERRE, LOS DESCUENTOS PARA CUBRIR LA
CANTIDAD QUE SE LE DIO PARA SALITRES CUANDO ERA DIRECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1785. Vol. 132, exp. 27, f. 2.
INDIOS. APRUEBA SE CONSERVEN LAS CASAS DE LOS INDIOS, EN LAS INMEDIACIONES DEL FUERTE
DE PEROTE Y QUE SOLO SE CONSTRUYAN A MIL VARAS DE DISTANCIA DEL FUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1785. Vol. 132, exp. 28, f. 2.
CACAO. CONCEDE A DIEGO PIMENTEL LA GRACIA DE CONDUCIR A ACAPULCO OCHO MIL FANEGAS
DE GUAYAQUIL SIN PERJUICIO DE LA ANUAL ASIGNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1785. Vol. 132, exp. 29, f. 1.
CATEDRALES. AVISA NOMBRAMIENTO DE ARCEDIANO DE PUEBLA, EN DON VICENTE ANTONIO DE
LOS RIOS, TESORERO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1785. Vol. 132, exp. 30, f. 2.
REAL HACIENDA. QUE SE FORME UNA MUY EXACTA CUENTA DE LOS VALORES TOTALES Y LIQUIDOS
DEL ERARIO, POR TRES DECENIOS, EMPEZANDO DESDE 1756.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. QUE REGRESE A ESPAÑA, EL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO,
ANTONIO CAMPOS, SEGUN LO PIDE SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 32, f. 2. ALGODON. QUE TODOS LOS TEJIDOS DE FABRICAS EXTRANJERAS QUE SE APREHENDAN EN INDIAS DEBERAN SER VENDIDOS AL PUBLICO DESPUES DE COMISADAS Y SE REPARTIRAN COMO EN LAS DEMAS COSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 33, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. SE CONCEDE EL REGRESO A ESPAÑA, A DON IGNACIO RUIZ, ALCALDE MAYOR DE HUEJOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 34, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LICENCIA QUE SOLICITA EL CAP. MANUEL CARRETE Y LOSADA, DE LAS MILICIAS MONTADAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PARA QUE SE LE PERMITA PASAR A SANTIAGO DE GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 35, f. 1. SITUADOS. QUE SE ENVIEN EN PRINCIPIO DE CADA AÑO, LOS CORRESPONDIENTES A PUERTO RICO Y TAMBIEN LO QUE SE DEBA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 36, f. 1. SITUADOS. QUE SE DESCUENTE DE LOS DE SANTO DOMINGO Y LOS DE LA MARINA DE LA HABANA, LOS CREDITOS QUE SE DEBAN A PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 37, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑA LA SOLICITUD DEL CAP. MANUEL CUETO, PARA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN LAS TROPAS DE NUEVO LEON. NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 38, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO EL SUELDO Y GRADO QUE DEBEN GOZAR LOS CORNELES Y TENIENTES CORONELES Y DEMAS OFICIALES DE INFERIOR GRADO COMISIONADOS EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 39, f. 1. RELIGIOSOS. PIDE INFORMES CON VISTA DEL EXPEDIENTE SOBRE REPOSICION EN SU PRELACIA DEL COMISARIO DE SAN JUAN DE DIOS, FRAY MIGUEL GAVIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 40, f. 2. PROCURADORES. DECLARA HABER CADUCADO EL OFICIO QUE JOSE ANTONIO CHAVERO, RENUNCIO EN SU SOBRINO DOMINGO CHAVERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 41, f. 2. BANCO NACIONAL. ENTERADO DE CANTIDADES IMPUESTAS POR LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE VALLADOLID EN MICHOACAN, Y DE TEUZITLAN Y ZIMATLAN DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 42, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PRORROGA POR SEIS MESES MAS A LA LICENCIA QUE USA EL CAP. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA AGUSTIN WALL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 43, f. 1. BANCO NACIONAL. QUE NO SE ADMITAN NUEVAS IMPOSICIONES DE DINERO PORQUE YA ESTA CUBIERTO EL FONDO Y LOS INDIOS QUE TENGAN CAUDALES DISPONIBLES LOS PONGAN EN EL DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 44, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑA LA INSTANCIA DEL GOBERNADOR DE NUEVO LEON, DON VICENTE GONZALES, SOLICITANDO EL GRADO DE BRIGADIER. NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 45, f. 3. MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA PROPUESTA DE UNA CIA. DE GRANADEROS EN LAS DE GUDALAJARA HECHA POR EL COR. Y NO POR LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 46, f. 1. FELICITACION. DEL SEÑOR ANTONIO VALDES AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA EXCELENTISIMO CONDE DE GALVEZ, POR SU ASCENSO AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 47, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 48, f. 1. EMPLEOS. SE APRUEBA LA REPOSICION DE DON ANTONIO SOLIS, EN LA ESCRIBANIA DEL RAMO DE AGUARDIENTES Y EL SUELDO DE \$ 25. 00 MENSUALES QUE LE ESTABAN CONSIGNADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 49, f. 1. AUDIENCIAS. AGRADECE LA DEFENSA DE LAS REGALIAS DEL REAL PATRONATO, HECHA POR EL FISCAL EN LIMA, DON JOAQUIN GALJANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 50, f. 1. TITULO DE CASTILLA. CONCEDE EL TITULO DE MARQUES DEL REAL DE MEZQUITAL A FAVOR DEL CAP. PABLO GARCIA DAENS STUARD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 51, f. 1. VIRREYES. ENTERADO QUE EL CONDE DE GALVEZ, TOMO POSESION DEL GOBIERNO DE LA NUENA ESPAÑA, Y ACUSA RECIBO DE LAS CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 52, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 53, f. 2. ECLESIASTICOS. QUE SE INFORME COMO ESTA MANDADO LO TOCANTE A LA LITERATURA, CONDUCTA Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS, DE TODOS LOS INDIVIDUOS DEL CLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 54, f. 1. GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LOS NEGOCIOS DESPACHADOS POR LOS OFICIOS DE GOBIERNO Y DEMAS OFICINAS DESDE ABRIL HASTA JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 55, f. 1. BANCO NACIONAL. ENTERADO DE LAS IMPOSICIONES HECHAS POR LOS PUEBLOS DE LA VILLA DE ZAMORA, JURISDICCION DE MARAVATIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 56, f. 1. ALCALDIAS. ENTERADO DE HABERSE CONFERIDO LA DE XOCHIMILCO AL CAP. JUAN ANTONIO DE LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1785. Vol. 132, exp. 57, f. 1. FELICITACIONES. DEL CONDE DE FLORIDABLANCA, PARA EL VIRREY CONDE DE GALVEZ, POR SU ASCENSO AL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1785. Vol. 132, exp. 58, f. 2. CACAO. AGRADECE QUE SE HAYA ADMITIDO EN ACAPULCO, VEINTE MIL CARGAS QUE CONDUJO DESDE PAITA DON ANTONIO ELME, Y PIDE SE REMITA ESTE EXPEDIENTE CON INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1785. Vol. 132, exp. 59, f. 1.
GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LOS ULTIMOS ASUNTOS DESPACHOS POR LA
AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1785. Vol. 132, exp. 60, f. 1.
AZOGUES. AVISA ENVIO DE TRES MIL QUINTALES A MAS DE NUEVE MIL QUINTALES QUE CONDUCE
LOS NAVIOS DE GUERRA "SAN FELIPE" Y "ASTUTO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1785. Vol. 132, exp. 61, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE HABER ENTRADO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO, DOÑA
MARIA LUISA DE FRIAS, CONVINIENDO EN LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1785. VOLUMEN. 132, exp. 62,
f. 1. MONJAS. ENTERADO QUE ENTO AL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO MARIA
GERTRUDIS MONTES DE OCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1785. Vol. 132, exp. 63, f. 1.
VIRREINA. QUE SE DISPONGA QUE LA VIRREINA VIUDA DE DON MATIAS DE GALVEZ, VIAJE EN LOS
NAVIOS DE REAL ARMADA, CUANDO LO DESEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 64, f. 1.
FELICITACIONES. PARA EL VIRREY SEÑOR CONDE DE GALVEZ, DE DON PEDRO DE GERENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1785. Vol. 132, exp. 65, f. 2.
CAUDALES. AVISA LA LLEGADA A CADIZ, DE LOS QUE SE REMITIERON EN EL NAVIO "SANTIAGO" Y
LA "ESPAÑA", PARA REINTEGRAR AL BANCO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1785. Vol. 132, exp. 66, f. 2.
MONTEPIO. APRUEBA LA PENSION DECLARADA EN JUNTA, A LA VIUDA DE DON FRANCISCO
ALARCON, OFICIAL REAL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1785. Vol. 132, exp. 67, f. 2.
AGUARDIENTE DE CAÑA. ACOMPAÑA LA REPRESENTACION DEL PROCURADOR GENERAL CONDE DE
MIRAFLORES, Y PIDE INFORMES CON PROCEDENTE VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO, SOBRE
EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTANCO EN YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1785. Vol. 132, exp. 68, f. 1.
POLVORA. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON BARTOLOME GUARDAMINO, PARA TENIENTE
ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1785. Vol. 132, exp. 69, f. 1.
PENSION. CONCEDIENDO A DOÑA MARIA TERESA, DOÑA JOSEFA ANTONIA, DOÑA MARIA ANA, Y
DOÑA MARIA FELIPA, CIENTOS PESOS ANUALES A CADA UNA DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y
MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1785. Vol. 132, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA EL PLIEGO PARA EL BRIGADIER JACOBO UGARTE Y LOYOLA, EN EL QUE SE LE
NOMBRA COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1785. Vol. 132, exp. 71, f. 2.
TABACO. ENTERADO DE LAS DIFICULTADES EN CONDUCIR ENMANOJADO EL TABACO DE LUISIANA,
ENCARGA SU FOMENTO Y APRUEBA LO EJECUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 72, f. 2.
TABACO. APRUEBA LA SEPARACION DE JOSE SOLER, TENIENTE VISITADOR DE LA FACTORIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 73, f. 2.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS EN SUJETOS PROVISTOS Y PROMOVIDOS EN ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 74, f. 2.
TABACO. PIDE INFORMES SOBRE LA NECESIDAD DE ASIGNAR GRATIFICACION A LOS QUE POR MUERTE O SEPARACION SUBROGAN EN EMPLEOS DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 75, f. 2.
MILICIAS. NIEGA LA LICENCIA QUE PIDE EL TENIENTE CORONEL ALEJANDRO DE CLOVEL, PARA IR A FRANCIA Y PREVIENE LA PROMUEVA MAS ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 76, f. 3.
CORREOS. DECLARA POR SUBDELEGADO DE ESTA RENTA AL EXCELENTISIMO VIRREY Y LOS QUE SE SUCEDIEREN MIENTRAS NO SE NOMBRE POR SU MAJESTAD, SUJETO DETERMINADO QUE LE SIRVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1785. Vol. 132, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE A DON RAMON DE LOYA, TENIENTE VETERANO DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1785. Vol. 132, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO AL TENIENTE JUAN JOSE ERAZO, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA DE LOS DOLORES BOVADILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1785. Vol. 132, exp. 79, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO QUE EN 17 DE JUNIO DEL AÑO PASADO, TOMO POSESION DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA EL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 80, f. 4.
ALCABALAS. SOBRE LOS CASOS EN QUE LOS ECLESIASTICOS DE INDIAS Y LAS ISLAS FILIPINAS DEBEN PAGAR DERECHOS DE LOS FRUTOS DE SUS PROPIAS HACIENDAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 81, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. RELATIVO A LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL COMANDANTE GENERAL Y EL GOBERNADOR DE DURANGO SOBRE LIMITACION DE FACULTADES Y PREVIENE SE ARREGLE SEGUN LO EXIGE EL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 82, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. CONCEDIENDO EL DE MARQUES DE SONORA AL EXCELENTISIMO SEÑOR JOSE DE GALVEZ, MINISTRO DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 83, f. 1.
CAJAS REALES DE MERIDA. APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO A LOS AFICIALES SUBALTERNOS DE ESTAS CAJAS Y DE LAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 84, f. 1.
TRANSPORTES. QUE EN LOS DE OFICIALES Y TROPA Y EN BUQUES DEL COMERCIO O DE CORREOS, SE PAGUE LA GRATIFICACION SEÑALADA POR ORDENANZAS Y REALES ORDENES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1785. Vol. 132, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. QUE SE CUMPLA LO PREVENIDO EN ORDEN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 84, SOBRE LA PROVISION DEL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DEL COMERCIO URBANO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1785. Vol. 132, exp. 86, f. 1.
MESTRE DE PLATA. MANDE SE TENGA PRESENTE A JUAN DE AGUIRRE Y GURIDI, PARA ESTE DESTINO EN LOS BUQUES DE GUERRA PROXIMOS A SALIR CON REGISTROS PARA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 87, f. 2.
INDIOS. ENTERADO DE LAS HOSTILIDADES COMETIDAS POR ESTOS EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, Y PREVIENE LAS MEDIDAS PARA EVITARLAS, AUTORIZANDO AL CONDE DE GALVEZ CON AMPLIAS FACULTADES PARA QUE CUMPLA LAS ORDENES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 88, f. 2.
COMERCIO. HABILITA A LOS PUERTOS DE VIGO SAN LUCAR Y BARRAMEDA, A MAS DE LOS QUE EXPRESA EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 89, f. 3.
INDULTO. DECLARA NO SER COMPRENDIDOS EN ESTA GRACIA LOS DESERTORES DE PRESIDIOS POR LOS DELITOS ANTERIORES AL DE LA FUGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1785. Vol. 132, exp. 90, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE A LOS BUQUES QUE PUEDAN COMPLETAR SU CARGA AL RETORNO A ESPAÑA, PERO LLEVANDO REGISTRO SEPARADO DE LA PARTE O PORCION QUE CONDUZCAN. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. REMITA DESPACHOS DE OFICIALES PARA DRAGONES DE PUEBLA, CABALLERIA DE QUERETARO Y PROVINCIALES DE CORDOBA Y JALAPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. REMITA DESPACHOS PARA CAP. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, A FAVOR DEL SUBTENIENTE DON MARIANO MORENO DE ORTEGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 93, f. 1.
AZOGUES. AVISA EL ENVIO DE TRES MIL QUINTALES PESO DE VIENA, QUE EQUIVALE A TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DE CASTILLA, EN EL NAVIO ARROGANTE DEL COMERCIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 94, f. 1.
GOBIERNO DE PUEBLA. NOMBRA POR COMISION PARA EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA, CON LA INTENDENCIA, AL TENIENTE CORONEL MANUEL DE FLON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LA SEPARACION DEL SERVICIO A DON DOMINGO CUELLAR, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA CERTIFICACION PARA EL ABONO DE LOS SUELDOS DE DON JUAN STORR, SUBTENIENTE DE LA CORONA QUE ESTABA EMPLEADO EN ALMADEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA AL GOBERNADOR DE TEXAS, DON DOMINGO CAVELLO, TENIENTE DE REY EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 98, f. 5.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DEL COR. DE VOLUNTARIOS DE CABALLERIA, PARA QUE EL VESTUARIO DE SU TROPA EN LA HABANA, SEA DE PAÑO AZUL Y NO DE BRAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 99, f. 1.
CAJAS REALES. APRUEBA LA RENUNCIA DE DON JOSE MARIA BERASTEGUI, OFICIAL 3º DE LAS DE SAN LUIS POTOSI, Y EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOAQUIN ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 100, f. 1.
OFICIALES REALES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA DON DIEGO DE ARANDA, EN GUANAJUATO, CON MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. ENCARGA QUE LAS LEGIONES DEL PRINCIPE Y SAN CARLOS, SE PONGAN Y CONSERVEN EN BUEN ESTADO PUES SE QUEJA EL CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE PORTA-ESTANDARTE, EN EL REGIMIENTO DE QUERETARO, A DON JOSE LUIS CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE UNA SUBTENENCIA EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, A FAVOR DE DON RAFAEL DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA RAFAEL GRANILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE SUBTENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA PARA FRANCISCO GARCIA SAENZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO PARA SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO, A FAVOR DE DON JOSE MARIANO DE LA PEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE ALFEREZ Y PORTAGUION DE DRAGONES DE PUEBLA, PARA DON DIEGO TURLONG Y DON JOSE MARIA COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 108, f. 2.
SITUADOS. REPITE LA URGENCIA DE ENVIAR A SANTO DOMINGO LOS QUE SE DEBEN Y LOS CORRIENTES, PARA RECOGER LOS BILLETES QUE CORREN EN LUGAR DE DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 109, f. 2.
MILICIAS. INCLUYE DESPACHOS DE AYUDANTE DEL BATALLON DE PARDOS DE PUEBLA, Y EL DE TENIENTE VETERANO PARA DON SANTIAGO MELENDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 110, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE CUANDO LOS EMPLEOS DE PLANA MAYOR, NO SEAN VENDIDOS QUE LOS OFICIALES VETERANOS SE INFORMEN DEL MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 111, f. 1.
CAJAS REALES. QUIERE SE DESTINE CON PREFERENCIA A DON JUAN JOSE TINEO, QUE HA SERVIDO EN LAS DE GUANAJUATO CON SU PADRE EL OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 112, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA CEDULAS DE PREMIO PARA INDIVIDUOS DEL PRESIDIO DEL CARMEN Y DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 113, f. 1. OFICIALES REALES. INFORMADO DE LA ENFERMEDAD QUE DON JUAN ORTIZ DE ROSAS, HA CONTRAIDO EN EL ROSARIO, POR SU CALIDO TEMPERAMENTO, MANDA SE LE PROMUEVA A OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 114, f. 1. QUE PARA ESTABLECER UN CONSULADO DE MINERIA, COMO EL DE ESTE REINO SE ENVIEN 24 EJEMPLARES DE SU ORDENANZA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 115, f. 1. MILICIAS. DIRIGE CEDULAS DE PREMIO PARA INDIVIDUOS VETERANOS DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 116, f. 1. POLVORA. MANDA SE REMITAN MIL QUINTALES A CARTAGENA Y MIL QUINIENTOS A CARACAS, EN LOS PRIMEROS BUQUES QUE SE PRESENTEN PARA ESTOS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 117, f. 1. NAIPES. AVISA EL ENVIO DE DOSCIENTOS CAJONES DE NAIPES DE LA FABRICA DE MACHARAVIAYA, CON DESTINO A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 118, f. 1. CORREOS. ACOMPAÑA EL SEÑOR CONDE DE FLORIDABLANCA, LA CEDULA DEL NUMERO 76, Y ENCARGA LA PROTECCION DE ESTE UTIL ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 119, f. 1. QUE EN CASO DE SER NECESARIO EXPELER A LOS INGLESES, POR FUERZA DE LA COSTA DE MOSQUITOS, SE ENVIEN SOCORROS A HONDURAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 120, f. 3. FUNDACION. NIEGA A DOÑA CLARA ECHEANDIA, LA LICENCIA PARA IMPETRAR DISPENSA EN LO DETERMINADO POR DOÑA ANTONIA SANCHEZ VELARDE, PARA EL DOTE ANUAL DE TRESCIENTOS PESOS A PARIENTES O DONCELLAS POBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 121, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 122, f. 3. HISTORIA NATURAL. REFIERE LA COMISION QUE PARA ESTE EFECTO TUVO EN EL AÑO 1570, EL DR. FRANCISCO HERNANDEZ Y QUIERE QUE SE REMITA CUANTO SE HALLE PERTENECIENTE A LA OBRA QUE VA A IMPRIMIR SOBRE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1785. Vol. 132, exp. 123, f. 1. REAL ARMADA. ENTERADO DEL NUMERO DE PILOTOS QUE HAY EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, Y QUIERE SABER SI SE NECESITAN MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1785. Vol. 132, exp. 124, f. 1. PREVIENE QUE HAGA CUMPLIR AL MINISTERIO DE ACAPULCO Y A LOS COMPROMISARIOS DEL COMERCIO DE FILIPINAS, REMITAN AL TRIBUNAL DE CUENTAS LOS REGISTROS ORIGINALES COMO ESTA MANDADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1785. Vol. 132, exp. 125, f. 3. MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LAS PRETENSIONES DEL CAP. ANTONIO TOVAR, SU MERITO Y APTITUD Y QUE SE RECONOZCAN LAS DOS AGUILAS QUE DEDICA AL SERENISIMO SEÑOR PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1785. Vol. 132, exp. 126, f. 3. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE CUATRO OFICIALES DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA Y QUE SU MENSUAL SUELDO SEA EL QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE 17 DE ENERO DE 1780.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1785. Vol. 132, exp. 127, f. 1. EXPEDIENTES. PREVIENE AVOQUE LOS QUE SEÑALA LA ADJUNTA NOTA PARA DICTAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMAREN JUSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1785. Vol. 132, exp. 128, f. 2. QUE SE INFORME TOMANDO NOTICIAS RESERVADAS SOBRE LAS QUEJAS RECIBIDAS CONTRA EL GOBERNADOR JOSE MERINO Y CEVALLOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1785. Vol. 132, exp. 129, f. 2. COMERCIO. ENCARGA SE PROMUEVE EN JUNTA DE REAL HACIENDA, LA CONCLUSION DEL PROYECTO PROPUESTO PARA ESTABLECERLO ESTRE LUISIANA Y TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1785. Vol. 132, exp. 130, f. 1. MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA, DON MANUEL DE OLAVARRIETA, CADETE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1785. Vol. 132, exp. 131, f. 3. INDULTOS. ACOMPAÑA REAL DECRETO QUE LO CONCEDE A LOS INDIVIDUOS DE MAR A MAESTRANZAS, QUE ESTAN RETRAIDOS O PROFUGOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1785. Vol. 132, exp. 132, f. 2. TABACO. PREVIENE QUE SE REDUCE A DOS MIL BALONES DE PAPEL QUE SE HAN DE MANDAR CADA AÑO A LAS FABRICAS DE CIGARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1785. Vol. 132, exp. 133, f. 2. MINERIAS. PREVIENE QUE SI HA LLEGADO DEL PERU DON MARCOS ALONSO GAMERO, HAGA SE EXAMINEN SUS INVENTOS EN LA MINERALOGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1785. Vol. 132, exp. 134, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORMES A REPRESENTACION DE LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO SOBRE QUE A LAS MILICIAS SE LE HAGAN LOS MISMOS ABONOS Y DESCUENTOS CUANDO ESTAN SOBRE LAS ARMAS COMO A LOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1785. Vol. 132, exp. 135, f. 1. COMERCIO. QUE SE INFORME SOBRE LA PETICION DE LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO, PARA QUE SE PERMITA A LAS EMBARCACIONES DEL PERU, QUE ARRIBEN A ESTE PUERTO Y VENDAN SUS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1785. Vol. 132, exp. 136, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO QUE EN LA FRAGATA "EL ROSARIO" SE REMITAN 999 QUINTALES, Y QUE EN "LA GALGA" ESTAN EMBARCADOS MIL Y MEDIO QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1785. Vol. 132, exp. 137, f. 2. MILICIAS. QUE EN ATENCION A LOS MERITOS DEL TENIENTE DE NAVIO JUAN ANTONIO RIGAÑO, SE LE DESTINE EN PROPORCIONADO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 138, f. 1. MILICIAS. QUE A DON MARCOS CHAPIN, SE LE PAGUE EL SUELDO DE TENIENTE DESDE QUE DEJO DE SERVIR LA ALCALDIA DE TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 139, f. 2. MILICIAS. DESPACHO DE CAP. DEL PRESIDIO DE SAN ANTONIO BUCARELI, DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PARA DON JOSE VENTURA MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 140, f. 2. AGUARDIENTE. INCLUYE DILIGENCIA SOBRE LA RENTA DE AGUARDIENTE EN YUCATAN, PARA QUE EN SU REAL ACUERDO SE INFORME DE ESTOS PUNTOS COMO ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 141, f. 2. RELIGIOSOS. ENCARGA SE CONSERVE LA PAZ EN LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO Y QUE SI HUBIERE NUEVO MOTIN O DISTURBIOS, TOME LAS MEDIDAS APROPIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1785. Vol. 132, exp. 142, f. 1. MONJAS. NIEGA A LAS DE CORPUS CRISTI, LA LICENCIA DE FUNDAR OTROS DOS CONVENTOS DE LA PRIMITIVA REGLA DE SANTA CLARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 143, f. 1. OFICIALES REALES. PIDE INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DE LOS DE ACAPULCO, PARA QUE CUANDO LEVANTE ALGUN EMBARGO DE BIENES SE LES DEJE A DISPOSICION DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 144, f. 1. QUE SI CONVIENE LA CREACION DE UN OFICIAL QUE SE DENOMINE DEL MINISTERIO, CON SUELDO DE MIL PESOS ANUALES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 145, f. 1. RELATIVO A LA INSTANCIA DE LOS OFICIALES REALES PARA QUE CUANDO FALLEZCA ALGUN GRUMETE O DEPENDIENTE DE LA ARMADA, SE RETENGAN EN LAS CAJAS SUS ALCANCES QUE TENGAN CONTRA LA REAL HACIENDA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 146, f. 1. OFICIALES REALES DE ACAPULCO. QUE SE AJUSTEN LAS TROPAS QUE ELLOS NO PAGAN AUNQUE SE HALLEN EN SU DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1785. Vol. 132, exp. 147, f. 1. PELEAS DE GALLOS. QUE SE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE DON GABRIEL LOPEZ, VECINO DE PUEBLA, SOBRE LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA ESTA DIVERSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1785. Vol. 132, exp. 148, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE EL SUELDO DE CASTELLANO QUE SOLICITO FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 149, f. 2. REAL HACIENDA. PIDE NOTICIAS DEL ESTADO DE ESTA Y DE LOS CREDITOS DE LOS REINADOS ANTERIORES PARA EXTINGUIRLOS DICTANDO PROVIDENCIAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 150, f. 2. FORTIFICACIONES. DECLARA SUBTENIENTE LA CONTRATA DE DON FRANCISCO DURAN, PARA LA PROVISION DE MATERIALES EN LAS OBRAS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, CON EXCLUSION DE CUALQUIERA OTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 151, f. 2. TABACO. ENCARGA QUE A DON JUAN FERRER, ADMINISTRADOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, SE LE DESTINE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 152, f. 1. ARTILLERIA. QUE LAS PARTIDAS DE COBRE Y ESTAÑO DESTINADAS A LA FABRICA DE JIMENA, SE DIRIJAN CON NOTICIAS AL PRESIDENTE DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1785. Vol. 132, exp. 153, f. 1. PENSIONES. CONCEDE LA DE CIEN PESOS AL AÑO SOBRE EL RAMO DE VACANTES A DOÑA JUANA Y MANUELA STORR, HIJAS DEL DIRECTOR DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1785. Vol. 132, exp. 154, f. 2. CURATOS. CONCEDE LA RENTA DE LOS QUE SE HALLEN VACANTES EN INDIAS Y FILIPINAS, A LOS QUE SIRVEN INTERINAMENTE Y LAS DE LAS SACRISTIAS MAYORES PERCIBIRAN DIEZMOS Y ENTRARAN EN CAJAS REALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 155, f. 2. TABACO. PREVIENE SE ASIGNE TERMINO A DON IGNACIO LIZUAIN, PARA REGRESAR A ESPAÑA, ARREGLANDO ANTES SUS INTERESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 156, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO AL ESCRIBANO DON AGUSTIN GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 157, f. 1. ACORDADA. APRUEBA A LOS DOS ASESORES Y DEFENSORES DE ESTE TRIBUNAL Y PIDE INFORMES SOBRE INVERSIONES DE DINERO Y EQUIVOCACIONES EN LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1785. Vol. 132, exp. 158, f. 2. HISTORIA NATURAL. PREVIENE QUE LAS PRODUCCIONES O MEDICINAS QUE SE ENVIEN A ESPAÑA, SE DIRIJAN AL SEÑOR SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1785. Vol. 132, exp. 159, f. 2. OFICIALES REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON RAMIRO BAGUES Y MARCO, PARA LAS CAJAS DE DURANGO Y EXPIDE SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 160, f. 2. CRUZADA. PIDE NOTICIA DE LAS PROPINAS O GRATIFICACIONES QUE SE REPARTEN CON PRETEXTO DE EXPEDICION DE SUMARIOS EN TODO ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 161, f. 1. VARIOS ASUNTOS COLOCADOS EN DESTINO CORRESPONDIENTE A DON NICOLAS ANTONIO DE ROSAS, QUE FUE ALCALDE DE JALAPA. ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 162, f. 2. PENSIONES. PREVIENE SE REMITAN A CADIZ, CUARENTA MIL REALES DE BELLON ENTREGADOS A DON ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA, INQUISIDOR DE SEVILLA A CUENTA DE LA DE MIL PESOS ANUALES CONCEDIDOS EN EL AÑO 83.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 163, f. 1. PIDE INFORMES EN INSTANCIA DE LOS OFICIALES REALES, SOBRE QUE A CONSULTA SUYA SE NOMBREN LOS GUARDAS O LOS QUE SIRVAN PARA CONTRATAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 164, f. 1. ADUANA. APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUBALTERNA EN SOTO DE LA MARINA, Y PIDE INFORMES DE SU ACTUAL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 165, f. 2. ALCABALAS. DECLARA NO HABER CAUSADO ESTE DERECHO LA ADJUDICACION DE DOS HACIENDAS HECHA AL CANONIGO FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO Y LA VENTA DE ELLAS A DON ANTONIO SANCHEZ DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 166, f. 2. EMPEDRADO DE LAS CALLES DE MEXICO. PIDE INFORMES SOBRE LOS ARBITRIOS PROPUESTOS POR LA CIUDAD PARA LA OBRA, AUTORIZANDO QUE MIENTRAS SE RESUELVE TOMEN PARA ELLO LOS DOS GRAMOS DEL ARBITRIO DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 167, f. 1. TABACO. PREVIENE QUE SIN EMBARGO DE LA RENUNCIA QUE HIZO EL FACTOR DE VALLADOLID, DON ROQUE YAÑEZ Y DE LO REPRESENTADO POR LA ACADEMIA Y DIRECCION GENERAL NO SE RELEVE HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 168, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS PARA OFICIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE LA LEGIO DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 169, f. 2. PREVIENE QUE AL GOBERNADOR FRANCISCO AMUSGUIVAR SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 170, f. 2. RENTAS REALES. APRUEBA QUE POR RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR DE TABASCO, DON ESTEBAN CRESPO, SE NOMBRASE A DON JOSE IGNACIO LOPEZ LLERGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 171, f. 1. TABACO. AVISA SE EMBARQUE POR ACAPULCO, JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ DIRECTOR DE NUEVAS LABORES EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 172, f. 2. QUE SE GUARDE A LOS HIJOS DE DON MANUEL DE LEBRIJA Y PRUNA LA CONTRATA PARA LA PROVICION DE BIZCOCHO Y GALLETA PARA LAS EMBARCACIONES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 173, f. 2. COMISOS A JUECES. NO APROBANDO LA PROPOSICION DE LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO, SOBRE SU REPARTIMIENTO POR ESTARSE FORMANDO NUEVO METODO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 174, f. 2. ADUANA. PREVIENE SE VEAN EN JUNTA DE REAL HACIENDA, LOS EXPEDIENTES SOBRE EXACCION DE DERECHOS EN LA ESTABLECIDA EN SOTO DE LA MARINA Y OTROS PUNTOS DE COMERCIO, Y SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1785. Vol. 132, exp. 175, f. 3. DONATIVO. ENCARGA SE CONVOQUE A LOS CONSULADOS DEL COMERCIO Y MINERIA PARA QUE CONCURRAN CON \$100. 000, CADA UNO PARA LOS GASTOS DE LA PAZ VENTAJOSA CON EL DEY Y REGENCIA DE ARGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 176, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 177, f. 3.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 178, f. 2.
INDULTO. ENCARGA SE ENVIE EL INFORME PEDIDO SOBRE LAS OCURRENCIAS DE LOS QUE SE
CONCEDIERON POR EL NACIMIENTO DE LOS SEÑORES INFANTES, DON CARLOS Y DON EUSEBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1785. Vol. 132, exp. 179, f. 2.
TABACO. QUE SE REMITA SIN FALTA LA ASIGNACION DE \$500. 00, PESOS A LA HABANA, PARA
ESTABLECER LAS BUENAS SIEMBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1785. Vol. 132, exp. 180, f. 1.
AVISA NOMBRAMIENTO DE JOSE GABRIEL DE ICAZA, PARA TENIENTE GOBERNADOR Y AUDITOR DE
GUERRA DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE SAN AGUSTIN, A FIN DE QUE PASE A SU DESTINO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1785. Vol. 132, exp. 181, f. 4.
ABOGADOS. EXPLICA EL MODO EN QUE DEBE PROCEDER AL EXAMEN DE LOS PRETENDIENTES A
ESTA CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1785. Vol. 132, exp. 182, f. 2.
MILICIAS. DICE SE DE UNA MODERADA GRATIFICACION AL TENIENTE VETERANO DON MIGUEL DE LA
VEGA, POR EL TRABAJO QUE EMPRENDO EN LA RECLUTA DE LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1785. Vol. 132, exp. 183, f. 2.
CATEDRALES. PIDE INFORMES SOBRE SOLICITUD DE DON JOSE TAPIZ Y ARTEAGA, A UNA PREVENDA
EN LA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1785. Vol. 132, exp. 184, f. 2.
PREVIENE EL ENVIO DEL IMPORTE DE DIETAS DE DOS OIDORES, QUE SE EMPLEARON EN LA
ENUMERACION DE TRIBUTOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1785. Vol. 132, exp. 185, f. 1.
REAL HACIENDA. ENTERADO DE HABERSE SATISFECHO AL CONSULADO LA MITAD DEL MILLON DE
PESOS QUE SUPLIO EN LA ULTIMA GUERRA, ASI COMO DE SU TOTAL REINTEGRO Y DE LO QUE SE
RESTA AL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1785. Vol. 132, exp. 186, f. 1.
SITUADOS. APROBANDO LA REMISION ANUAL DE \$537. 869 PESOS 4 REALES Y 25 MARAVEDIS,
SEGUN CONSTA DE LAS PARTIDAS DEL NUEVO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1785. Vol. 132, exp. 187, f. 2.
ACOMPAÑA COPIA DE REPRESENTACION DE SU GOBERNADOR, SOBRE LA VICIOSA RECLUTA QUE SE
LE ENVIO Y PREVIENE EN SU CONSECUENCIA SE REMITA GENTE UTIL Y BUENA DE ESTE REINO.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1785. Vol. 132, exp. 188, f. 2.
MILICIAS. NIEGA AL COR. DE LA LEGION DEL PRINCIPE DE GUANAJUATO, LA AYUDA DE COSTA DE
MIL PESOS QUE DISFRUTO SU ANTECESOR Y PREVIENE SE ARREGLE ESTA LEGION A LOS DEMAS
CUERPOS DE PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 189, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE REMITIERON EN AGOSTO DESDE EL NUMERO 88 AL 155.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1785. Vol. 132, exp. 190, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON DEL NUMERO 17 HASTA EL 87.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1785. Vol. 132, exp. 191, f. 2. MILICIAS. PARA MAS COMPLETO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PIDE INFORMES SOBRE LA PROVISION DE LOS TENIENTES CORONELES EN LA LEGION DE SAN CARLOS, DON JOSE RINCON GALLARDO Y DON SILVESTRE PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 192, f. 2. IMPUESTO DEL ESTADO EN QUE SE HALLA EL FONDO PIADOSO, PREVIENE QUE EL SOBRANTE SE APLIQUE EN FINCAS SEGURAS Y QUE SE AVISE EL QUE TIENEN LAS MISIONES DE SONORA Y SINALOA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1785. Vol. 132, exp. 193, f. 2. PREVIENE SE SUSPENDA LA VENTA DE LAS HACIENDAS DEL FONDO PIADOSO Y SIGA SU ADMINISTRACION Y FOMENTO DE CRIA DE GANADO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 194, f. 2. MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO Y ACOMPAÑA DESPACHOS OFICIALES DE VARIOS CUERPOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 195, f. 1. ALCALDIAS. QUE CONTINUE EN LA DE IXMIQUILPAN DON DIEGO DE ALARCON Y OCAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1785. Vol. 132, exp. 196, f. 2. ALCABALAS. EXCEPTUA DEL PAGO DE ESTE DERECHO A LAS VAJILLAS Y DEMAS PLATA LABRADA SEGUN SE ACORDO EN JUNTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1785. Vol. 132, exp. 197, f. 1. REAL HACIENDA. RECOMENDANDO A DON IGNACIO Y A DON ESTEBAN DE ENSEÑA, PARA QUE SE LES DE COLOCACION EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1785. Vol. 132, exp. 198, f. 3. AYUNTAMIENTO. DECLARA NO IMPEDIR A DON JOSE ZARATE, EL PARENTEZCO CON UN REGIDOR DE PUEBLA, PARA LA POSTURA DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 199, f. 1. ALCALDES MAYORES. PIDE INFORMES DE UN PAPEL ANONIMO CONTRA LA CONDUCTA DEL DE SAN LUIS POTOSI, DON JOSE DE CASTILLA Y LAEZA, TENIENTE CORONEL DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1785. Vol. 132, exp. 200, f. 1. CONTRABANDO. ENTERADO QUE INTRODUCE CLANDESTINAMENTE TABACO EL CAP. DE NAVIO RAFAEL OROZCO, ENCARGADO QUE SE VIGILE PARA EVITAR ESTOS ABUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 201, f. 6. RELIGIOSOS. QUE SE LE INFORME CON VISTA DEL FISCAL Y VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO, SOBRE EL MEMORIAL QUE ACOMPAÑA DEL PROCURADOR DE BETLEMITAS Y ACTA CELEBRADA POR EL CAPITULO GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1785. Vol. 132, exp. 202, f. 1. AVISA DEL PERMISO CONCEDIDO A LA CIA. PARA DESPACHAR UNA FRAGATA CON FRUTOS Y EFECTOS A VERACRUZ Y PASAR DESPUES A LA GUAYRA, CON 40. 000, PESOS PARA COMPRAR CACAO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 203, f. 5. TROPA. REMITE COPIA DE LOS CAUDALES INVERTIDOS EN CADIZ, PARA LA RECLUTA DE ESTE REINO, Y PREVIENE SU PAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1785. Vol. 132, exp. 204, f. 1.
PERTRECHOS. APRUEBA LOS ENVIOS DE ARTILLERIA Y ARMAS A SI COMO DINERO A LUISIANA, PARA
OPONERSE A LOS COMISARIOS AMERICANOS, DEL DISTRITO DE NATCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1785. Vol. 132, exp. 205, f. 1.
REAL HACIENDA. QUE SE BUSQUEN 6 U 8 INDIVIDUOS COMPETENTES QUE VAYAN A FILIPINAS A
LLEVAR LAS CUENTAS DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 206, f. 1.
AUDIENCIA. AVISA PROXIMA SALIDA AL CONSEJO DEL REGENTE DE MEXICO DON VICENTE DE
HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 207, f. 2.
ADUANAS. REFIERE LOS SUCECOS DEL VISITADOR DON JUAN JOSE SAENZ, Y PREVIENE SE LE
CORRIJA O CASTIGUE POR LA CARTA QUE DIRIGIO AL CONFESOR DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 208, f. 1.
ALCABALAS. RECUERDA QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON JOAQUIN BENITO DE GRIJALVA,
OFICIAL DE LA ADMINISTRACION DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE SUBTENIENTES DE LA CORONA, PARA JUAN STOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 210, f. 2.
MILICIAS. QUE SE SEÑALE CUOTA A LOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, POR RAZON
DE GENERALA, DERECHOS QUE TIENEN QUE PAGAR COMO LO HACEN LOS COMERCIANTES DEL
GALEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1785. Vol. 132, exp. 211, f. 2.
AZOGUES. A MAS DE TRES MIL PESOS QUE SE DIJO VENIAN EN EL NAVIO, AVISA EL ENVIO DE TRES
MIL QUINTALES Y EN LA FRAGATA "DOLORES", VAN TRES MIL QUINIENTOS QUINTALES DE
AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 212, f. 1.
BANCO NACIONAL. AVISA QUE RECIBIO LOS DOCUMENTOS SOBRE IMPOSICIONES DE 6. 500, PESOS
POR LOS INDIOS DE TEOTITLAN, QUE POR ESTAR COMPLETAS LAS ACCIONES SE PASAN A LA
COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1785. Vol. 132, exp. 213, f. 1.
BANCO NACIONAL. ACUSANDO RECIBO DE IMPOSICIONES POR LOS INDIOS DE IXTLAHUACA Y AVISA
QUE POR ESTAR COMPLETAS LAS ACCIONES PASEN A LA REAL COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1785. Vol. 132, exp. 214, f. 3.
AYUNTAMIENTOS. ACOMPAÑA INSTANCIA DE FRANCISCO AGUERO, PARA QUE VERIFICANDO SER
CIERTO SU CONTENIDO LE ABONE LA CIUDAD DE PUEBLA, \$156. 00 QUE LE EXIGIO EN CINCO
BARRILES DE VINO Y AGUARDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1785. Vol. 132, exp. 215, f. 1.
GOBIERNOS. APRUEBA SE SUSPENDIESE EL CUMPLIMIENTO DE REAL ORDEN, QUE MANDABA
COLOCAR EN EL DE VERACRUZ, A JACOBO UGARTE Y LOYOLA, Y EN PUEBLA A DON MELCHOR VIDAL
DE LLORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1785. Vol. 132, exp. 216, f. 2. VIRREY. ACOMPAÑA COPIA DE LA CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO DEL CONGRESO AMERICANO, AGRADECIENDO EL BUEN TRATO QUE RECIBIERON DEL CONDE DE GALVEZ, ALGUNOS DE SUS PAISANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1785. Vol. 132, exp. 217, f. 2. LIMOSNAS. QUE SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE NUEVA ESPAÑA, PARA DARLES A LOS CATOLICOS DE NEW YORK, UNA CANTIDAD PARA LA IGLESIA QUE LE PERMITIO LEVANTAR EL CONGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1785. Vol. 132, exp. 218, f. 2. RELATIVO A LA PRESENTACION DE LOS GEORGIANOS, EN RECLAMAR EL TERRITORIO DE NATCHEZ, Y QUE LO IMPIDIERON LOS AMERICANOS SEGUN LO INFORMO DIEGO GARDOQUI. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1785. Vol. 132, exp. 219, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE SUJETOS PARA YUCATAN Y PUEBLA, EN EMPLEOS DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1785. Vol. 132, exp. 220, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS PARA DESPACHO DE EMBARCACIONES DE LA CIA. DESDE EL PUERTO DE SAN BLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1785. Vol. 132, exp. 221, f. 2. ALCABALAS. PREVIENE QUE LOS BARCOS CORREOS QUE CONDUZCAN FIERRO A VERACRUZ, PAGUEN DERECHOS Y EL ALMOFARIFAZGO, COMO LO EJECUTAN TODOS LOS DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 1, f. 1. CAUDALES. APRUEBA LA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE PESOS QUE SE REMITEN A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 2, f. 1. CAUDALES. APRUEBA LIBRAMIENTO DE 20. 000, VEINTE MIL PESOS QUE EL VIRREY DE LIMA ENTERO EN CAJAS REALES PARA QUE ESTAS LE ENTREGASEN A DON FERNANDO JOSE MANFINO, CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 3, f. 2. EMPLEOS. QUE A DON FRANCISCO ESTRADA SE LE DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU MERITO Y SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 4, f. 1. BIENES. QUE SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS AUTOS SEGUIDOS POR DOÑA JOSEFA VALDIVIESO VIUDA DE DON FRANCISCO SELMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 5, f. 1. QUE SE FORME UN REGLAMENTO DE SUELDOS Y GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 6, f. 2. CONCEDIENDO PENSION DE MIL PESOS ANUALES A DON JUAN DE GALVEZ SOBRE LA MITRA DE MICHOACAN. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 7, f. 1. QUEDA ENTERADO DE SER CIERTA LA GRACIA CONCEDIDA A DOS HIJOS DE DOÑA MARIA MICAELA DE LEDOS, VIUDA DE DON JOSE DE MEDINA Y SARMIENTO, PARA PASAR AL SEMINARIO DE SAN ILDEFONSO. BECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 8, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO EN DON JOSE DE REQUENA PARA LA PLAZA DE OFICIAL SEXTO EN LA REAL HACIENDA DE CAMPECHE Y LA PERMUTA CON DON PEDRO ANTONIO DE SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 9, f. 1. ADUANA DE GUANAJUATO. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO EN DON ANTONIO PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 10, f. 1.
POLVORA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO DE LA ADMINISTRACION DE LAS FABRICAS DE POLVORA EN DON JOSE DE LAS HERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 11, f. 1.
ALCALDIA DE TACUBA. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA ALCALDIA DE TACUBA EN DON ILDEFONSO DE ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 12, f. 1.
ALCALDIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON JUAN ANTONIO GOITIA PARA LA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 13, f. 1.
ALCALDIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON AGUSTIN YAÑES PARA LA ALCALDIA DE ACATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 14, f. 1.
ALCALDIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA LA DE IGUALAPA EN DON FRANCISCO GUTIERREZ DE TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 15, f. 1.
MORTEROS. QUE SE DEVUELVAN AL GOBERNADOR DE FILIPINAS LOS DOS MORTEROS INUTILES QUE REMITIO A ACAPULCO EN 1781.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1786. Vol. 133, exp. 16, f. 1.
CONDICIONES. QUE A DON PEDRO CHOVEL SE LE REPRENDA POR LAS INMODERADAS CONDICIONES PARA PASAR A FILIPINAS DE FUNDIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 17, f. 2.
MILICIAS. NO ACCEDE A LAS SOLICITUDES DEL SARGENTO DEL REGIMIENTO DE CORDOBA Y JALAPA DON FRANCISCO PANDO Y EL TENIENTE VETERANO DON JOAQUIN TERRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 18, f. 2.
RACIONEROS. QUE AL PRESBITERO DON PEDRO TORDECILLAN NO SE LE ABONE SU SUELDO DE CAPELLAN DE EJERCITO QUE GOZABA EN CADIZ, DESDE EL DIA QUE SE EMBARCO PARA SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. QUE SE AÑADA AL INFORME DE LA INSTANCIA DEL SECRETARIO DE AQUEL GIBIERNO DON ANTONIO MENDEZ, LA ANTIGUEDAD DE ESTE OFICIAL EN EL CUERPO QUE SIRVE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 20, f. 1. QUE PARA LA REEDIFICACION DEL REAL SITIO DE CHAPULTEPEC CONCEDE LA CANTIDAD DE OCHO MIL PESOS, Y QUE NO SE BORRE LA MEMORIA DEL PALACIO DEL EXPRESADO SITIO DE CHAPULTEPEC. CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INTIME A LOS OFICIALES REALES PARA QUE EN LO SUCESIVO NO SE INTITULEN COMISARIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1786. Vol. 133, exp. 22, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE PENSION A DOÑA MARGARITA HERNANDEZ PRIETO VIUDA DEL SARGENTO MAYOR DE GUADALAJARA DON DIEGO JOAQUIN GARAVITO, POR EL SUELDO ANUAL DE QUE DISFRUTABA Y QUE SE LE PAGUE EN GUDALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 23, f. 1.
ACORDADA. QUE EL VIRREY APOYE Y PROTEJA AL JUEZ DE LA ACORDADA EN EL USO DE SUS LEGITIMAS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. QUE CONTINUE EN EL EMPLEO DE CORONEL DE LAS MILICIAS DE TABASCO DON JUAN DE AMESTOY CON SOLO EL DESPACHO QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 25, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS REALES DE GUADALAJARA EN DON AGUSTIN MANUEL PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 26, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE COLIMA Y SU AGREGADO MOTINES EN DON MIGUEL DE MATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 27, f. 2. PAÑOS Y BAYETAS. NO ACCEDE EL REY EN CONCEDER LA GRACIA QUE SOLICITA EL CONDE DE LA TORRE DE COSIO, Y EN SU CONSECUENCIA SE LE EXIJA EL DOS POR CIENTO DE LA INTRODUCCION DE TELAS Y DEMAS DE SU FABRICA EN TEPETITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 28, f. 1.
CORREOS. AVISA DE LA ORDEN DEL ADMINISTRADOR DE LA ISLA DE CUBA PARA QUE SE DESPACHE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO EN BUQUE DE LA MISMA RENTA A FIN DE NO RETARDAR LAS NOTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 29, f. 2.
MILICIAS. QUE SE LE DESCUENTE AL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DON PEDRO GARIBAY, LO QUE PERCIBIO DEMAS DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. SE PRORROGA POR SEIS MESES LA LICENCIA CON QUE SE HALLA EN ESTOS REINOS EL CAPITAN DON JOSE GREGORI, TENIENTE DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 31, f. 1.
PENSIONES. QUE SE REMITA A LA CONDESA DE BAÑOS, LA CANTIDAD QUE TIENE DE UN AÑO VENCIDA EN ESTAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 32, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 33, f. 2.
SUBINSPECTORES. DECLERA QUE EL GOBIERNO SUPERIOR EN EL CASO DE RECAER, EL MANDO HA DE SER CONFORME A LAS LEYES DE INDIAS EN LAS AUDIENCIAS RESPECTIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. NO ESTA EN CONCEDER EL REY LOS DOS TERCIOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 37 DEL ANTIGUO REGLAMENTO, QUE TRATA DEL CORTO SUELDO DE LOS OFICIALES RETIRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. QUE HECHAS LAS PROPUESTAS E INFORMES POR QUIEN CORRESPONDA, SE LE REMITAN EN TIEMPO DE PAZ POR DICHOS JEFES, SIN QUE ESTOS PROCEDAN A NOMBRAR NI EXPEDIR LOS PROVINCIALES DESPACHOS COMO LO HAN HECHO EN EL DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 36, f. 2.
MILICIAS. QUE NO SE PERMITA VOLVER A LOS PUEBLOS CON LICENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA PARA RETIRARSE, A LOS SOLDADOS QUE POR SUS EXCESOS HAN SIDO DESTINADOS AL SERVICIO POR LAS JUSTICIAS HASTA QUE HAYAN CUMPLIDO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 37, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. CONFIERE EL EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR EN DON IGNACIO VALAUZARAN, PARA LA DE DIEZMOS A DON MIGUEL DE BARRANDEGUI Y PARA EL DE ARCHIVERO A DON MIGUEL MARIANO DE ITURBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 38, f. 2.
MILICIAS. CONFIRIENDO LOS EMPLEOS DE TENIENTE, ALFEREZ Y PORTA-GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO EN DON JOSE PORRAS, DON MARIANO DEL RIVERO Y DON JOSE OLIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE CORDOBA Y JALAPA EN DON JOSE DE PEDREGUERA Y PARA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL CON AGREGACION AL DE GUADALAJARA A DON PEDRO IGNACIO ARISTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE GRANADEROS DEL BATALLON DE MICHOACAN A FAVOR DE DON VICENTE FALCON Y LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN A DON MATIAS DE ZAFRA, AYUDANTE MAYOR DE MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN A DON JOSE GIL DE UNZUE, AYUDANTE MAYOR DE MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA EN DON MARIANO DIEZ DE BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 44, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CORDOBA Y JALAPA EN DON JUAN PARRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 45, f. 2.
MILICIAS. CONFIRIENDO VARIOS EMPLEOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA QUE ESTABAN VACANTES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1786. Vol. 133, exp. 46, f. 1.
INSTANCIA HECHA A NOMBRE DE DON JOSE DE AVILA DE NOMBRAMIENTO DE MEDICO DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ Y QUE INFORME. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1786. Vol. 133, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. INSTANCIA A INFORME DE DON ANTONIO CARVAJAL, SARGENTO MAYOR DE LA LEGION DE SAN CARLOS, QUE SOLICITA GRADO DE TENIENTE CORONEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 48, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE INFORME DE LAS CAUSAS FORMADAS A LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 49, f. 2.
TABACO. NO CONCEDE AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTA CAPITAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 50, f. 2.
TABACO. CONCEDE AUMENTO DE SUELDO A EMPLEADOS DE LA RENTA DEL TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 51, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE EMPLEE O COLOQUE EN RENTAS REALES A DON JUAN MANUEL CERNADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 52, f. 2.
TABACO. QUE NO HAY LUGAR A LA JUBILACION QUE SOLICITA DON ROQUE YAÑEZ, FACTO DEL TABACO EN VALLADOLID DE MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 53, f. 1.
ALCABALAS. QUE A DON JOAQUIN ZAMORA Y FIGUEROA SE LE RESTITUYA A LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE CELEYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 54, f. 2.
COMERCIO. SE AMPLIA EL ARTICULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE COMERCIO LIBRE DE ESPAÑA A INDIAS DE OCTUBRE DE 1778. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 55, f. 1. MAIZ.
QUEDA ENTERADO DE LA ESTERILIDAD PADECIDA EN ESTE REINO EN LAS COSECHAS DE MAIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 56, f. 2.
DONACIONES. QUE SE REMITAN LAS CANTIDADES ANUALES QUE LES CORRESPONDEN A DOÑA MARGARITA Y A DOÑA MARIA MAGDALENA CABELLO Y OTRAS DONACIONES QUE MENCIONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 57, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE NO DEBEN SER REPOSABLES DEL FONDO DE MISIONES DE CALIFORNIAS Y SI DEBE RESPONDER DE LOS FONDOS EL CONTADOR A CUYO CARGO ESTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 58, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DEL PUERTO DE SAN BLAS PARA EL DE CAVITE LA GOLETA NOMBRADA "LA FELICIDAD". SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 8E 1786. Vol. 133, exp. 59, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS DEL NUMERO 156 AL 217 Y DEL 218 AL 276 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 60, f. 2.
DECOMISOS. QUE VENDIDOS LOS GENEROS DEL DECOMISO HECHO A DON IGNACIO JOSE DE
HAEDO SE REMITAN LOS AUTOS SIN DILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 61, f. 1.
RELIGIOSAS. ENTERADO DE HABER TOMADO EL HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE
QUERETARO, DOÑA MARIA JOSEFA VALENZUELA Y DOÑA MARIA IGNACIA FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 62, f. 2.
MATRIMONIOS. CONCEDIENDO PERMISO PARA CASARSE AL MARQUES DE SAN CRISTOBAL CON
DOÑA MARIA JOSEFA PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 63, f. 1.
RELIGIONES. PIDE INFORME DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL PROCURADOR DE BETLEMITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 64, f. 2.
CARTAS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1786. Vol. 133, exp. 65, f. 1. SE
MANDA PARA OCUPAR UNA GINETA VACANTE EN LAS MILICIAS, UN SARGENTO DE CABALLERIA.
PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1786. Vol. 133, exp. 66, f. 2. BANCO
NACIONAL. QUE PARA HACER IMPOSICIONES EN EL BANCO LAS HAGAN EN LA REAL COMPAÑIA DE
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1786. Vol. 133, exp. 67, f. 2.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. CONCEDIENDO A LA ACADEMIA DE SAN CARLOS EN ESTA CAPITAL LA
EXENCION DE ALCABALAS, CAUSADO EN LA VENTA QUE DEL SOLAR DE NILPANTONGO HABIA
CELEBRADO CON DICHA ACADEMIA DON JUAN DE VELASQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 68, f. 1.
LIMOSNAS. PRORROGANDO POR DIEZ AÑOS LA LIMOSNA DE CIENTO PESOS ANUALES QUE SE DAN A
CADA UNO DE LOS RELIGIOSOS MISIONEROS AGUSTINOS DE LOS SEIS QUE SE MANTIENEN EN EL
IMPERIO DE LA CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1786. Vol. 133.f EXPEDIENTE. 69, f.
2. RENTAS REALES. SE HA ENTERADO DE LOS VALORES, GASTOS, PENSIONES Y LIQUIDO
PRODUCTO QUE TUVIERON LAS RENTAS REALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1 DE 1786. Vol. 133, exp. 70, f. 1.
ALUMBRADO. QUEDA ENTERADO DEL ALUMBRADO DE LAS CALLES DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 71, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS A DON FRANCISCO VICARIO DE IÑIGO Y A DON
ANSELMO RIVERA COMO ADMINISTRADORES DE ALCABALAS Y PULQUES DE LOS PARTIDOS DE
TULANCINGO Y APAN, ZEMPOALA Y OTUMBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 72, f. 1.
CAJAS REALES DE GUADALAJARA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES PRIMERO Y
SEGUNDO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA EN DON JUAN IGNACIO DE VARGAS Y DON RAFAEL
SOLIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 73, f. 1. QUE SE MANDEN OFICIALES PARA LLENAR LAS VACANTES QUE HAY EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 74, f. 1. QUE SE LE CONSIDERE POR LA ANTIGÜEDAD DE EMPLEO EN LAS COMPAÑIAS FIJAS DEL CASTILLO A DON JOSE CAMACHO Y A DON LORENZO MUÑOZ. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 75, f. 2. MILICIAS. QUE SE GUARDEN LAS REALES ORDENES DE 6 Y 15 DE JUNIO DE 84, PRIVANDO DEL FUERO MILITAR A LOS SOLDADOS QUE RESISTAN A LA JUSTICIA Y LA ALTERNATIVA DEL MANDO DE LAS PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 76, f. 1. POLVORA. ENTERADO DEL PRODUCTO TOTAL DE LA RENTA DE POLVORA EN EL REINO SUS GASTOS, Y VALOR LIQUIDO EN EL PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 77, f. 2. JUBILACION. QUE A DON FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ SE LE SEÑALE UNA CUOTA MODERADA COMO JUBILACION Y QUE PASE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1786. Vol. 133, exp. 78, f. 2. LIMOSNAS. QUE LA QUE CONCEDE DE 400 PESOS ANUALES A LA CATEDRAL DE MANILA, SE SITUE EN EL RAMO DE DIEZMOS DE AQUEL ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1786. Vol. 133, exp. 79, f. 1. SOLICITUD. QUE SE INFORME SOBRE LA QUE HACE DOÑA JOSEFA AROSTEGUI VIUDA DE DON MARIANO DE VEITIA Y LINAJE, EN QUE PIDE ACOMODO PARA SUS DOS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 80, f. 1. PREMIOS. REMITE CEDULAS PARA LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 81, f. 1. SALINAS. QUE A DON RAFAEL ABAD ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS DE SANTA MARIA DEL PEÑON BLANCO SE LE MEJORE DE EMPLEO CUANDO HAYA OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1786. Vol. 133, exp. 82, f. 2. TABACO. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 85.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1786. Vol. 133, exp. 83, f. 1. QUEDA ENTERADO DE HABERSE CUMPLIDO LA REAL ORDEN DE 25 DE JULIO ANTERIOR RELATIVA A LA PUBLICACION DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REAL COMPAÑIA DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1786. Vol. 133, exp. 84, f. 2. MILICIAS. QUE SE LLEVE A EFECTO LA IDA A ESPAÑA DEL TENIENTE DON GENARO CONFORTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 85, f. 1. MILICIAS. QUE EL CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA HAGA OTRA PROPUESTA DE LA SEPTIMA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 86, f. 2. DERECHOS, SAN BLAS. CONCEDE FRANQUICIAS POR TIEMPO DE CINCO AÑOS A LOS EFECTOS QUE ENTRE SI COMERCIEN LOS VECINOS E INDIVIDUOS DE LOS PUERTOS DEL DEPTO. DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 87, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS EN DON FRANCISCO RUIZ TARIFA PARA LA VILLA DE
ATLIXCO Y PARA LA DEL NUEVO REINO DE LEON A DON GASPAR GONZALEZ. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS INSTRUCCIONES FORMADAS POR EL GOBERNADOR DE FILIPINAS DON
JOSE BASCO Y VARGAS, PARA EL COMPLETO Y DISCIPLINA DEL BATALLON DE MILICIAS
PROVIDENCIALES DE MESTIZOS DEL REAL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 89, f. 2.
COMERCIO. QUE A LA LLEGADA DE LOS NAVIOS A VERACRUZ SE HAGA UN RECONOCIMIENTO DE
CUANTOS GENEROS CONDUZCAN, DECOMISANDO LOS QUE SE HALLEN SUPLANTADOS COMO
ESPAÑÓLES SIENDO EXTRANJEROS O MEZCLADOS CON ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. QUE INFORME SOBRE LA CARTA DEL GOBERNADOR DE YUCATAN EN QUE PIDE SE
DECLARE EL GOCE DEL FUERO CIVIL Y CRIMINAL A FAVOR DE LOS CAPITANES Y TENIENTE A
GUERRA DE LOS PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. REMITE CATORCE DESPACHOS DE SUBALTERNOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA
CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. REMITE TRES PROPUESTAS PARA OTROS TANTOS EMPLEOS VACANTES EN EL REGIMIENTO
DE DRAGONES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 93, f. 2.
MILICIAS. CONFIRIENDO LA SARGENTIA MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA EN
DON JOSE ROMEU CAPITAN DEL REFERIDO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CAPITAN EN DON FELIPE IBAÑEZ DE CORVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 95, f. 2.
MILICIAS. QUE LAS DE TOCINEROS Y LAS DEMAS URBANAS DE AMBAS AMERICAS NO GOCEN EL
FUERO MILITAR EN OTRO TIEMPO QUE EL QUE ESTEN EN ACTUAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL EMPLEO DE CAPITAN GENERAL DEL BATALLON PROVINCIAL DE
ANTEQUERA EN FAVOR DE DON JOSE FRANCISCO MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS A FAVOR DE DOS SUBTENIENTES DE BANDERA DEL
REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE TLAXCALA Y PUEBLA Y DEL BATALLON DE LAS DE
OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON FRANCISCO DE GOITIA COMO CAPITAN DEL
BATALLON DE INFANTERIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 99, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL MARQUES DE SAN CRISTOBAL PARA UNA
COMPAÑIA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON JOSE RUIZ DE SANTILLANA COMO TENIENTE DE LA LEGION PROVINCIAL DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON BENITO DIAZ FERNANDEZ DE LA VEGA COMO ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE CELAYA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO HECHOS A FAVOR DE LOS SUJETOS COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL EMPLEO DE CAPITAN DE LA SEPTIMA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRINCIPE EN DON ANTONIO JOSE PEREZ, EN NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 104, f. 1.
EMPLEOS. MANDA SEA PROMOVIDO A MEJOR EMPLEO A DON JOSE MARIN GUARDA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE TENIENTES DE CORDOBA A FAVOR DE DON JUAN DE ARRAMBIDE Y DE DON MARIANO DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1786. Vol. 133, exp. 106, f. 2.
MILICIAS. QUE A LOS SOLDADOS QUINTOS QUE HUBIESEN USADO DE LICENCIA ABSOLUTA POR CUMPLIDOS Y EN EL TERMINO DE CUATRO MESES VOLVIESEN A SERVIR EN SUS MISMOS REGIMIENTOS, SE LES ADMITA CON SU ANTIGÜEDAD PARA LOS ASCENSOS Y PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1786. Vol. 133, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE BRIGADIER CON LA ANTIGÜEDAD DEL AÑO 84 A FAVOR DEL BRIGADIER DON JUAN CAMBRASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 108, f. 1.
MATRIMONIOS. CONCEDE PERMISO AL OIDOR DON JUAN FRANCISCO DE ANDA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JUANA DE DIOS GONZALES ELIZALDE Y ANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 109, f. 2.
RELIGIONES. AVISA HABERSE NOMBRADO A FRAY DON SANTIAGO MATHIA POR COMENDADOR DE LA ORDEN DE SAN ANTONIO ABAD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1786. Vol. 133, exp. 110, f. 1. QUE
PARA CONTINUAR LAS OBRAS DE LOS CAMINOS DE ESTA AL PUERTO SE DEN PROVIDENCIAS Y ADOPTEN LOS MEDIOS QUE EL FISCAL DE REAL HACIENDA PROPUSO. PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1786. Vol. 133, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO QUE SOLICITA DON PABLO MARTINEZ DE BRIDA CAPITAN DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE SAN JOSE CON EL GOCE DE FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1786. Vol. 133, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO A DON MANUEL DE SORIA SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 113, f. 2. ESCLAVOS. QUE LA CANTIDAD QUE HABIA PRODUCIDO LOS APREHENDIDOS EN ROATAN Y RIO TINTO SE REPARTIERA ENTRE LOS INDIVIDUOS QUE HUBIESEN CONCURRIDO A AQUELLAS CONQUISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 114, f. 1. TABACO. QUE SE DE ACOMODO EN LA RENTA DEL TABACO A DON VICENTE DOMINGUEZ OFICIAL DE LA PROPIA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 115, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EN LAS FACTORIAS DE PUEBLA, DURANGO, VALLADOLID, ADMINISTRACION GENERAL DEL ARZOBISPADO Y FACTORIA DE GUADALAJARA, DE 23 DE JULIO A 23 DE SEPTIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 116, f. 3. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 22 DE OCTUBRE EN LA FACTORIA DE PUEBLA, ADMINISTRACION INDEPENDIENTE DE MAZAPIL Y FACTORIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 117, f. 1. MILICIAS. QUE PARA MAS ADELANTE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DEL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO VANVITELI PARA GRADOS Y SUELDOS DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 118, f. 1. MILICIAS. PREGUNTA QUE SUELDOS PERCIBEN O HAN PERCIBIDO EN ESTE DISTRITO LOS CORONELES Y TENIENTES CORONELES PROPIETARIOS DEL REAL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 119, f. 2. TABACO. PIDE INFORME DEL AUMENTO DE SUELDO QUE SOLICITAN LOS EMPLEADOS EN LA RENTA DE TABACO EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 120, f. 12. PENAS DE COMARCA. PARA QUE SE CUMPLA LO RESUELTO EN FAVOR DEL RAMO DE PENAS DE COMARCA DEL CONSEJO DE INDIAS Y DISTRIBUCION Y REPARTIMIENTO DE COMISOS CON ARREGLO A LA PAUTA QUE SE ACOMPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 121, f. 1. MONTEPIO. ENTERADO DE LOS FONDOS Y NUMERO DE INDIVIDUOS QUE SE HAN INCORPORADO EN EL MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 122, f. 1. NAIPES. QUEDA ENTERADO DEL ESTADO DE LA RENTA DE NAIPES Y SU PRODUCTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 123, f. 1. MILICIAS. SE EXPIDIERON LOS DESPACHOS RESPECTIVOS DE LOS OFICIALES CON LAS ANTIGÜEDADES DE CUANDO FUERON PROMOVIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 124, f. 2. MILICIAS. GRATIFICACION CONCEDIDA A DON DIEGO PANES COMO COMANDANTE INTERINO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 125, f. 1. MAIZ. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS DICTADAS CON MOTIVO DE LA ESCASEZ DEL MAIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 126, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS RECIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1 DE 1786. Vol. 133, exp. 127, f. 2. SE IMPONGA EN LA REAL COMPAÑIA LOS ONCE MIL PESOS QUE REMITEN LOS INDIOS DE TEUTITLAN DEL VALLE PARA SU IMPOSICION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1786. Vol. 133, exp. 128, f. 1. CHARCA. RELATIVO A LOS EXCESOS COMETIDOS POR EL ALCALDE MAYOR DE CHARCAS DON TIBURCIO DE SEDANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1786. Vol. 133, exp. 129, f. 1. MILICIAS. PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL ARREGLO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 130, f. 1. FARSANTES. QUE SE LE FORME CAUSA AL FRANCES PLANES Y SE REMITA PRESO CON TODA SU COMPAÑIA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 131, f. 1. ALCALDIAS. QUE CONTINUE SIRVIENDO LA ALCALDIA DE TEOTITLAN DEL CAMINO DON MANUEL JOSE LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 132, f. 5. INSTANCIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA QUE HACE DON JOSE DE AVALOS PARA QUE DON FRANCISCO BUSTAMANTE NO VENGA A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 133, f. 2. TABACO. MANDA A LA DIRECCION GENERAL HAGA UN COMPUTO EXACTO DEL AUMENTO DE GASTOS A QUE ASCENDERAN LAS GRATIFICACIONES DE LOS INDIVIDUOS DE LOS RESGUARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1786. Vol. 133, exp. 134, f. 1. SOBRE REPRESENTACIONES DEL GOBERNADOR DON ESTEBAN MIRO DE LOS PROCEDERES Y PRETENCIONES DE LOS SUPUESTOS COMISARIOS DEL ESTADO DE GEORGIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1786. Vol. 133, exp. 135, f. 2. TABACO. QUE INFORME DEL SEGUNDO RECONOCEDOR DE LA RENTA DE TABACO DON JUAN CRISOSTOMO CABEZA DE VACA, EN SOLICITUD SE AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1786. Vol. 133, exp. 136, f. 1. ALCALDIAS. CONCEDE PERMISO A DON JUAN DE OCHOA Y VARELA ALCALDE DE ZAMORA PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1786. Vol. 133, exp. 137, f. 2. SE REMITA EL SITUADO SEÑALADO Y CINCUENTA MIL PESOS MAS, DESTINADOS PRECISAMENTE A GASTOS DE POBLACION. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 138, f. 1. LAS EMBARCACIONES QUE HAGAN EL COMERCIO CON LA PROVINCIA, NO CALEN MAS AGUA QUE DOCE PIES Y MEDIO FRANCESES QUE ES EL FONDO QUE TIENE LA ENTRADA DEL RIO MISISIPI. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1786. Vol. 133, exp. 139, f. 2. DERECHOS. QUE AL MARQUES DE VILLANUEVA DE LA SAGRA Y DE LA NAVA DE BARCINAS NO SE LE COBREN DERECHOS SEGUN LO HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1786. Vol. 133, exp. 140, f. 3. REAL ARMADA. QUE LOS COMANDANTES NO DEBEN MEZCLARSE EN LAS CARGAS NI DESCARGAS DE LOS BUQUES DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 141, f. 1. SOLICITUD. QUE INFORME DE LO QUE HACE DOÑA ISABEL PACHECO EN QUE PIDE SE LE CONDUZCA SIN INTERES EN BUQUE DE REAL ARMADA O SE LE ASIGNE PENSION CON QUE PODERSE SOSTENER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 141 BIS, f. 1. MILICIAS. INSTANCIA QUE HACE DOÑA MARIA JOSEFA SANCHEZ Y CALVO DE QUE SE REMITA A ESPAÑA A DON JOSE CLAVERO SU MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1786. Vol. 133, exp. 142, f. 3. REPRESENTACIONES. ENVIA INFORME RESERVADO DE LO QUE DICE FRAY JOSE DE SAN MARTIN PRIOR DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 143, f. 1. VIRREINATO. QUE LOS EMPLEOS DE LA SECRETARIA PROMOVIDOS POR ESTE GOBIERNO CON REAL APROBACION, FUE Y ES CEÑIDA, Y QUE NO DEBE EXTENDERSE A OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1786. Vol. 133, exp. 144, f. 2. PROCURADORES. APROBANDO QUE JOSE TORAYA SOLO SATISFACIESE EL CINCO POR CIENTO DE REDITOS DE LA CANTIDAD QUE SE OBLIGO A PAGAR POR EL REMATE DEL OFICIO DE PRIOR DE AQUELLA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1786. Vol. 133, exp. 145, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE PUBLIQUE Y OBSERVE QUE NINGUN INDIO MESTIZO U OTRO DE CASTA TRIBUTARIA PUDIESE SALIR DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1786. Vol. 133, exp. 146, f. 1. INGENIEROS. DESTINA A ESTE REINO AL INGENIERO EXTRAORDINARIO DON ANTONIO VILLALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1786. Vol. 133, exp. 147, f. 1. CANONIGOS. MANDA SE ATIENDA A DON MANUEL SALCEDO CANONIGO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1786. Vol. 133, exp. 148, f. 1. MILICIAS. QUE SE PONGA EN RIGUROSO ARRESTO AL ALFAREZ DON JOSE DE BERNABEU POR EL ATENTADO QUE HIZO CON LA HIJA DEL REGENTE DON EUSEBIO SANCHEZ PAREJA OBLIGANDOLA A QUE FIRMASE UN PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 149, f. 5. LOTERIA. DESAPROBANDO LA SENTENCIA DADA EN LA CAUSA CRIMINAL CONTRA EL DIRECTOR, COLECTOR, CONTADOR Y OFICIAL SEGUNDO EN CUANTO A LA PRIVACION DE SUS EMPLEOS Y APROBANDO LAS NUEVAS ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1786. Vol. 133, exp. 150, f. 1. MAIZ. RELATIVO A LA ESCASEZ DE MAIZ Y OTROS GRANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 151, f. 1. TRIBUTOS. QUE NO SE LE DEBE ABONAR A DON JOSE ESCURRA OFICIAL DE LIBROS DE LA CONTADURIA LA CANTIDAD QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 152, f. 1. SE HA AUTORIZADO A DON DIEGO DE GARDOGUI PARA QUE DE CONTADO SUMINISTRE A LOS CATOLICOS DE NUEVA YORK MIL PESOS FUERTES PARA EL TEMPLO QUE ESTAN CONSTRUYENDO. NUEVA YORK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 153, f. 4. SINODOS. QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN EL PAGO A LOS CURAS DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA. SINODOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 154, f. 1. ADUANA. APROBANDO LA DISTRIBUCION DE DOS MIL PESOS SEÑALADOS PARA EL TESORERO, COBRADOR Y OFICIALES DE LA ADUANA POR SU TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 155, f. 1. SOBRE ESCACEZ DEL AGUA, PARA QUE SE LE DE EL DEBIDO CURSO AL EXPEDIENTE REMITIENDOLO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 156, f. 1. ALCALDIAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO INTERINO EN FAVOR DE DON JOSE GUESALA EN LA ALCALDIA DE TEOZACUALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 157, f. 1. ALCALDIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LEONARDO JOSE DE BURGOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ZACATLAN Y PAPANTLA. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 158, f. 1. PENSIONES. CONCEDE LA PENSION DE DOSCIENTOS PESOS ANUALES A DOÑA FRANCISCA PAULA Y DOÑA JUANA MARIA RIVERA Y SANTA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 159, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY LA GRATIFICACION QUE SOLICITAN LAS CUATRO COMPAÑIAS DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 160, f. 1. MILICIAS. QUE A DON FRANCISCO PIÑEIRO SE DESTINE EN LA PRIMERA VACANTE DE SARGENTIA MAYOR O TENENCIA CORONELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 161, f. 1. PENSIONES. EN VIRTUD DE HABER CONTRAIDO SEGUNDAS NUPCIAS DOÑA JUANA ALVAREZ CRAYWINKEL VIUDA DE DON JOSE DOMINGO TAVALOYAS, CESA LA PENSION DE CUATROCIENTOS PESOS DE QUE DISFRUTABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 162, f. 1. ALCALDIAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DON NICOLAS DE MOYA PARA LA ALCALDIA DE COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 163, f. 1. ALCALDIAS. APROBANDO NOMBRAMIENTO PARA LA ALCALDIA DE JALAPA DE LA FERIA EN DON PEDRO GARRIDO PALOMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 164, f. 2. MONTEPIO MILITAR. QUE GENERALMENTE SE EXIJAN LOS OCHO MARAVEDIS EN ESCUDO DE CUALQUIER CAUDAL QUE PERCIBAN LOS INDIVIDUOS Y DEPENDIENTES DEL FUERO DE GUERRA Y MARINA DE LAS TESORERIAS O CAJAS DE LA REAL HACIENDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 165, f. 2. INVALIDOS. CONCEDE LA GRACIA DE INVALIDOS A LOS INDIVIDUOS MILITARES DE INDIAS A IMITACION DE LO QUE SE PRACTICA EN ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 166, f. 3. DESERTORES. INDICA LA MANERA COMO EN LO SUCESIVO HA DE ENTENDERSE EL ABONO DE LOS DOS AÑOS QUE APREHENDIESEN O DELATASEN PARA EL GOCE DE LOS PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 167, f. 1. PLATA. QUE SE NOMBRE A DON JOSE GIL DE PARTEARROYO PARA LA PRIMERA MAESTRIA DE PLATA DE NAVIO DE GUERRA QUE CON CAUDALES SALGA DE VERACRUZ A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 168, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE ESPAÑA A DON VICENTE MORENO Y GRADO DE CORONEL A DON JUAN VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 169, f. 1. MILICIAS. REMITE CATORCE DESPACHOS DE EMPLEOS VACANTES EN LAS COMPAÑIAS PROVINCIALES DE DRAGONES ESPAÑOLES DE TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 170, f. 2. AUDIENCIA. QUE SE SAQUE A LA ALMONEDA EL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 171, f. 5. ARZOBISPO DE MEXICO. REMITE REPRESENTACION RESERVADA SOBRE QUE SE INFORME DEL MODO CON QUE SE PRACTICAN SUS VISITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 172, f. 1. AUDIENCIA. CONCEDE PERMISO AL OIDOR DON VICENTE DE LUYANDO Y FISCAL, NOMBRADO DE LA CONTRATACION DE CADIZ PARA QUE PUEDA EMBARCARSE EN CUALQUIER BUQUE PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 173, f. 1. RECOMENDACION. QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DE DON ILDEFONSO SANCHEZ SOLACHE, EN LA ALCALDIA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 174, f. 11. REMITE A INFORME LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR QUE SOLICITA LA SUPRESION DE 25 CABALLOS DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES Y PIDE EL RETIRO DEL GOBERNADOR DEL FUERTE DE BACALAR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 175, f. 1. SINODOS. QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN EL PAGO A LOS CURAS DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 176, f. 2. DESACHOS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS ENVIADOS A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1786. Vol. 133, exp. 177, f. 2. PENSIONES. QUE A DOÑA MARIA TERESA DE MIRANDA VIUDA DEL CORONEL DON JUAN RUBIO Y A DOÑA MARIA ANA CABALLERO VIUDA DEL CAPITAN DON MANUEL DE VILLAYERDE SE LES SATISFAGA LA PENSION QUE LES CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 178, f. 1. ENTERADO DE HABER ANCLADO LA FRAGATA FILIPINA "SAN JOSE" PROCEDENTE DE MANILA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 179, f. 1. MAIZ. QUEDA ENTERADO DEL FELIZ ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS SIEMBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1786. Vol. 133, exp. 180, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS COMPRENDIDAS DEL NUMERO 316 AL 380.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1786. Vol. 133, exp. 181, f. 1. MILICIAS. QUE SE REMITA A ESPAÑA DE CUENTA DE REAL HACIENDA A DON JOSE SERTORIO CADETE DEL REGIMIENTO Y A SU HERMANO MENOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1786. Vol. 133, exp. 182, f. 2. TABACO. PIDE INFORME DE LO REPRESENTADO POR EL VISITADOR DE LA RENTA DE VALLADOLID DON JOSE JOAQUIN DE URIZ Y ARMENDARIZ SOBRE NO HABERSE PUESTO EN POSESION AL TERCENISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1786. Vol. 133, exp. 183, f. 1. PENSIONES. APROBANDO LA TRASLACION DE LA DE DOS REALES DIARIOS CONCEDIDA EN ESTAS CAJAS REALES A MIGUEL FRANCISCO VANDALA, A LA ADUANA DE JALAPA, SEGUN SOLICITO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1786. Vol. 133, exp. 184, f. 2. CAUDALES. QUE LA IMPOSICION QUE HAGAN LOS INDIOS DE NEXAPA, SEA EN LA COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1 DE 1786. Vol. 133, exp. 185, f. 3. REGIDORES. APROBANDO LO DETERMINADO SOBRE EL ASIENTO QUE DEBEN OCUPAR EN SUS RESPECTIVOS CABILDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 186, f. 2. PAPEL SELLADO. APRUEBA LA AYUDA DE COSTA DE CIENTOS PESOS AL ESCRIBANO DON JUAN JOSE DE ZARAZUA, E IGUAL CANTIDAD AL RECEPTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 187, f. 1. OFICIALES REALES. QUE SE CONCLUYA Y REMITA LA CAUSA DEL SEÑOR DON MANUEL ALONSO PORTUGUES, OFICIAL REAL DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 188, f. 2. CRUZADA. APRUEBA DEN LOS CURAS FIADORES LEGOS ANTES DE RECIBIR SUS TITULOS POR EL IMPORTE DE LOS SUMARIOS DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 189, f. 1. ALCALDIAS. QUE SE LE MEJORE EN LA ALCALDIA QUE TIENE DE HUEJOTZINGO DON IGNACIO RUIZ DE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1786. Vol. 133, exp. 190, f. 2. RECOMENDACIONES. QUE HAGA CUANTO PUEDA POR JUANA DE APONTE Y POR SU HIJO JOSE FROTI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 191, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE CAPITAN EN LOS BATALLONES FIJOS DE LA HABANA O LUISIANA A DON JOSE MICAELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 192, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DESTINE A DON JUAN JACINTO DEL CASTILLO EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU CAPACIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 193, f. 2. SOBRE VARIAS PRETENSIONES DEL PRIMERO Y SEGUNDO PILOTOS DE AQUEL DEPARTAMENTO DON JOSE VASQUEZ Y DON JUAN GONZALEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 194, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE EN LOS CONSEJOS DE GUERRA DEL REAL CUERPO, SIEMPRE QUE EL JEFE NATURAL SE HALLASE AUSENTE, LO PRESIDIA EL GOBERNADOR DE LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 195, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA DETERMINACION TOMADA DE QUE SIEMPRE QUE EL COMANDANTE NATURAL SE HALLA AUSENTE, PRESIDIA EL CONSEJO DE GUERRA EL GOBERNADOR DE LA PLAZA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 133, exp. 196, f. 1. MILICIAS. ARTILLERIA. QUE SIEMPRE QUE SUCEDA QUE ALGUN INDIVIDUO DEL REAL CUERPO SEA PROCESADO Y NO PUEDA VERIFICARSE LA FORMACION DEL CONSEJO ORDINARIO POR FALTA DE OFICIALES, HAYA DE DETERMINARSE LA CAUSA POR EL JUZGADO DEL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1786. Vol. 133, exp. 197, f. 1. MILICIAS. VESTURIO. QUE SE DEBEN HACER EN ESPAÑA PARA LOS NUEVOS BATALLONES DE LA HABANA Y LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1786. Vol. 133, exp. 198, f. 2. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO AL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA DON JUAN BAUTISTA COMERFORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 199, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. UTILES QUE PIDE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CAPITAL Y DIFICULTADES QUE PRESENTAN PARA REMITIRLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 200, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. REMITA EL REY PROFESORES DE PINTURA Y ESCULTURA PARA LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 201, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. NO CONDESCIENDE EN QUE AL GRAVADOR DON JERONIMO GIL SE LE AUMENTE AL SUELDO, SINO QUE UNICAMENTE SE LE DE UNA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 202, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. APRUEBA LA RENUNCIA QUE HIZO DEL EMPLEO DE SECRETARIO DE LA ACADEMIA, EL DOCTOR DON JOSE IGNACIO BARTOLACHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 203, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO POR SECRETARIO AL DOCTOR ANTONIO PIÑEIRO, CON SUELDO DE MIL QUINIENTOS PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 204, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. JUZGA QUE ES EXCESIVO EL SUELDO DE MIL PESOS ANUALES QUE SEÑALO LA JUNTA AL DIRECTOR DE MATEMATICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 205, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL INVENTARIO FORMAL DE LA ACADEMIA LOS LIBROS, ESTAMPAS, PINTURAS, DIBUJOS, MODELOS E INSTRUMENTOS QUE TRAJON JERONIMO ANTONIO GIL DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 206, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO QUE LOS PREMIOS EN DINERO QUE SE DAN CADA BIMESTRE A LOS ALUMNOS SEA POR AHORA CADA TRIMESTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 207, f. 5.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE DON JERONIMO GIL FORME SEIS DIBUJOS RESPECTIVOS A LOS DIAMETROS DE CADA MEDALLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 208, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO LOS SUELDOS SEÑALADOS POR LA JUNTA A LOS EMPLEADOS DE LA ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 209, f. 3.
RELIGIONES. DESAPROBANDO LA DELACION QUE EL LLAMADO DIFINITORIO DE SAN JUAN DE DIOS HIZO CONTRA EL COMISARIO GENERAL; Y QUE SE DISPONGA SE ENTREGUE A ESTE EL DINERO QUE SE HALLA DEPOSITADO EN LA REAL CASA DE MONEDA, PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 210, f. 2.
RELIGIONES. ORDENA REMITA TRABAJO PARTIDA DE REGISTRO A ESPAÑA A FRAY JOSE SUAREZ DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS Y SECRETARIO DEL COMISARIO GENERAL DE ELLA EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 211, f. 3.
MONEDA. APROBANDO LA SENTENCIA DADA POR EL SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA CONTRA JOSE ARIÑEZ, POR EL HURTO DE PORCION DE COSPELES DE PLATA, Y QUE SE PUBLIQUE POR BANDO QUE EN LO SUCESIVO LOS QUE TAL HAGAN SE LES IMPONDRA LA PENA DE MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1786. Vol. 133, exp. 212, f. 3.
MILICIAS. QUE LA SALA DEL CRIMEN REMITA AL JEFE MILITAR LA CAUSA FORMADA CONTRA MANUEL DE HERRERA Y FRANCISCO CUETO, CABO Y SOLDADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1786. Vol. 133, exp. 213, f. 1.
CAUDALES. QUE SE REMITA A LA PROVINCIA DE LA LUISIANA LOS CAUDALES A FIN DE REMEDIAR LAS URGENCIAS QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1786. Vol. 133, exp. 214, f. 2. PAPEL.
QUE SE RECONOZCA EL REMITIDO DE MALAGA A VERACRUZ POR DON MANUEL CENTURION Y SIENDO A PROPOSITO EL PAPEL SE TOMARA PARA LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1786. Vol. 133, exp. 215, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA EL EMBARCO DE CINCO DIRECTORES PARA LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 216, f. 1.
SOLICITUD. DON JOSE MANUEL GONZALEZ CALZADA SOLICITA EMPLEO EN REAL HACIENDA, Y QUE INFORME SOBRE SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 217, f. 1.
PULQUES. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS, GASTOS Y LIQUIDO QUE RESULTO DEL RAMO DE PULQUE EN EL AÑO DE 85.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 218, f. 1.
ALCABALAS. QUEDA ENTERADO DEL TOTAL PRODUCTO GASTOS Y CANTIDAD LIQUIDA DEL RAMO DE ALCABALAS DE ESTA CIUDAD Y SUS SIETE PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 219, f. 1.
ALCALDIAS. APRUEBA QUE DON DOMINGO VELEZ ESCALANTE SIRVA INTERINAMENTE LA ALCALDIA DE TLALPUJAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 220, f. 1.
PERMUTAS. APRUEBA LA QUE HACE DON JOSE CANIVELL CONTADOR DE LA ADUANA DE CUERNAVACA CON DON JOSE SANGUINETO OFICIAL TERCERO DE LA DIRECCION GENERAL DE PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 221, f. 1.
RECOMENDACIONES. QUE SE MEJORE EN SUS EMPLEOS A DON TELESFORO Y A DON ALEJANDRO DE OREA, OFICIAL MAYOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO Y ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL REAL DE GUADALCAZAR, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 222, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIDA PARA PASAR A ESPAÑA A DON TOMAS ELOLA TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1786. Vol. 133, exp. 223, f. 2.
CAUSAS. MILICIAS. QUE SE DETERMINE LA DEL CABO DEL REGIMIENTO DE LA CORONA JOSE JOAQUIN BIZCARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1786. Vol. 133, exp. 224, f. 2.
COMISOS. QUE A LOS MINISTROS APREHENSORES DEL RESGUARDO SE LES APLIQUE ALGUNA MODERADA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 225, f. 1.
CRUZADA. QUE DON JUAN ANTONIO GOITIA QUE SIRVE LA ALCALDIA DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS DEBE CONTINUAR A SU CARGO LA TESORERIA DE CRUZADA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. NO ACCEDE EL REY A LA INSTANCIA QUE HACE EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ARAGON, DON RAYMUNDO ANDRES DE CONTINUAR SU MERITO EN EL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 228, f. 2.
DESCUENTOS. QUE NO SE LE HAGAN A DON JUAN ESCOLANO POR ESTAR ACORDE CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 229, f. 2.
BUQUES. QUE EN TIEMPO DE PAZ SOLO PUEDEN CARGAR CUATRO MILLONES DE PESOS EN LOS BUQUES DE GUERRA Y DOS MILLONES EN UNA FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1786. Vol. 133, exp. 230, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. ACUSANDO RECIBO DE CINCUENTA EJEMPLARES DE LOS ESTATUTOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 231, f. 1.
REGENCIA DE ARGEL. CONTINUAN LAS NEGOCIACIONES EN TERMINOS QUE SE TIENE POR SEGURA LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1786. Vol. 133, exp. 232, f. 4. RELIGIONES. REMITA A INFORME UN MEMORIAL DE LA PROVINCIA DE PREDICADORES EN QUE SOLICITA LA CONFIRMACION, ELECCION Y POSESION DE LOS CURATOS DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ATZCAPOZALCO Y SANTIAGO DE CUATITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 233, f. 3. LINO. QUE A LOS LABRADORES LES CESEN LOS SALARIOS QUE GOZAN DE REAL HACIENDA Y QUE POR CUENTA DE ESTA SE RESTITUYAN A SUS PATRIAS LOS QUE QUISIESEN VOLVER A ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1786. Vol. 133, exp. 234, f. 1. COMERCIO. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS A LA LIBERTAD Y AUMENTO DEL COMERCIO EN LAS HARINAS Y MENESTRAS SECAS DE ESTE REINO Y PARA MEJORAR LA ADMINISTRACION DE AQUELLAS EN PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 235, f. 1. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. REMITE CIEN EJEMPLARES IMPRESOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1786. Vol. 133, exp. 236, f. 3. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE VETERANO EN FAVOR DE DON IGNACIO GALET GUARDIA DE LA COMPAÑIA FLAMENCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1786. Vol. 133, exp. 237, f. 2. DESPACHOS. REMITE DESPACHOS REALES QUE ENVIA SEGUN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1786. Vol. 133, exp. 238, f. 1. DESPACHOS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1786. Vol. 133, exp. 239, f. 1. PRORROGA. CONCEDIDA POR DOS MESES MAS A DON JUAN ANTONIO DEL PORTILLO, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA GENERAL DE LAS RENTAS DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1786. Vol. 133, exp. 240, f. 102. ESTADOS 11. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. CUARTA JUNTA GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS, CELEBRADA EN LA CASA DEL MISMO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1786. Vol. 134, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON AGUSTIN WALL, CAP. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1786. Vol. 134, exp. 2, f. 1. ARTILLERIA. ORDENANDO QUE LOS CAÑONES MORTEROS Y PEDREROS DE BRONCE, SE MANDEN A XIMENA CUANDO ESTEN INSERVIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 3, f. 3. HOSPITALES. DECLARA QUE EN LA PRETENSION DEL CAPELLAN Y CIRUJANO DEL HOSPITAL DE INDIOS DEBIO CONOCER SOLAMENTE EL JUEZ DE EL Y DEBIERON ASI MISMO ADMITIRSELE LAS APELACIONES A LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 4, f. 3. MISIONES DE CALIFORNIA. QUE SE REMITA AL COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, COPIA DE LO REPRESENTADO SOBRE MANEJO Y DISTRIBUCION DE LOS SINODOS DE MISIONEROS DOMINICOS Y SE INFORME DE LAS RESULTAS DE CUENTAS PRESENTADAS POR FRAY FRANCISCO ESTAVILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 5, f. 2. AUDIENCIAS. QUE NO DEBIO INHIBIRSE A LA DE MEXICO, DEL CONOCIMIENTO DE CAUSAS CONTRA LOS BIENES DE DON MARTIN DE ALEGRIA, POR CANTIDADES QUE TUVO EN DEPOSITO IRREGULAR Y LE REMITA LOS AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1786. Vol. 134, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE VETERANO DEL BATALLON DE OAXACA, DON MANUEL HUIDROBO, PARA CASARSE CON MARIA CABAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1786. Vol. 134, exp. 7, f. 2. ASIGNACIONES. PREVIENE SE OBLIGUE A DON RAFAEL SALAZAR, NOTARIO ECLESIASTICO EN JALAPA, A CONTRIBUIR CON LAS NECESARIAS PARA DOS HIJAS QUE DEJO EN CADIZ O QUE SINO QUE SE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 8, f. 2. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE CAP. Y AYUDANTE MAYOR PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 9, f. 2. MILICIAS. DESPACHO DE CAP. Y SUS RESULTAS EN LA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, SEGUN LA PROPUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 10, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ Y PORTA-ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1786. Vol. 134, exp. 11, f. 7. MINERIA. NO APRUEBA LA AMPLIACION QUE HIZO LA JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE LIBERTAD DE DERECHOS A LOS UTENSILIOS, PERTRECHOS Y DEMAS COSAS QUE SE INDICAN A LAS MINAS PARA LOS QUE NO SEAN MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 12, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE LOS NUMEROS 381 HASTA 460.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1786. Vol. 134, exp. 13, f. 1. MONJAS. ENTERADO DE HABER TOMADO HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO, DOÑA MA. ANDREA ZEPEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1786. Vol. 134, exp. 14, f. 2. PENSION. SEÑALA SECRETAMENTE LA DE CATORCE MIL REALES DE BELLON ANUALES A LA VIUDA DE FRANCISCO MANJON, PRESIDENTE DE LA CONTRATACION DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1786. Vol. 134, exp. 15, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL CORTE Y TANTEO EJECUTADO POR LAS DE MEXICO, EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1786. Vol. 134, exp. 16, f. 2. REOS. PIDE LA PRESENTACION QUE SE HIZO SOBRE LA SENTENCIA DE GARROTE IMPUESTA A PEDRO BAZAN POR ASESINO Y SALTEADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1786. Vol. 134, exp. 17, f. 3. PULQUERIAS. QUE SE DETERMINE CON BREVEDAD EL EXPEDIENTE SOBRE LAS QUE SE PERMITIERON JUNTAS A LAS DEL CONDE DE TEPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 18, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE QUE EL NAVIO "ASTUTO", QUE CONDUCEA CUATRO MIL QUINTALES TOCO
Y SE LASTIMO LA QUILLA A LA ENTRADA AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 19, f. 1.
CAUDALES. APRUEBA EL REGISTRO DE CAUDALES Y PARTICIPA, RESOLVIO ABRIRLO AL NAVIO "SAN
FELIPE", QUE CONDUJO AZOGUES A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 20, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LO EJECUTADO CON EL COMANDANTE GENERAL DE DICHAS
PROVINCIAS BRIGADIER JACOBO UGARTE Y LOYOLA, SOBRE LO CONCERNIENTE AL MEJORAMIENTO
DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 21, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONFIA EN QUE SERAN PERSEGUIDOS Y CASTIGADOS LOS INDIOS
BARBAROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1786. Vol. 134, exp. 22, f. 2. APRUEBA
QUE SE ENVIASE SOLAMENTE A LA HABANA, EL IMPORTE DE LAS GALLETAS Y ARROZ QUE SE LE
MANDO AL PRESIDIO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1786. Vol. 134, exp. 23, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN UNO PROPORCIONADO A DON FRANCISCO JAVIER GORAZPE,
NATURAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 24, f. 1. TABACO.
PIDE INFORME DEL PARADERO DE FRANCISCO SANCHEZ SOLIS, Y QUE SE DIGA SI SE ENCUENTRA
EMPLEADO EN LA TERCENA DE DURANGO O SU DESTINO ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 25, f. 2. MARINA.
ENCARGA SE PREVENGA A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA, ANOTEN EN LAS LISTAS DE CADA
BAJEL DE GUERRA LA CANTIDAD QUE LIBRAN A LOS COMANDANTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 26, f. 1. INDIOS.
APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA MANTENER CONTENTOS A LOS INDIOS SALVAJES DE
LUISIANA, QUE TRATAN DE CONQUISTARSE LOS ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 27, f. 2.
ECLESIASTICOS. DECLARA QUE TODOS LOS QUE ENVIEN SUS PRELADOS A DILIGENCIAS HAN DE
PRESENTAR SUS LETRAS O DESPACHOS ANTE EL JUEZ REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 28, f. 8.
AUDIENCIAS. PIDE INFORMES DE LA SOLICITUD QUE HIZO LA DE MEXICO, SOBRE QUE SE
REDUZCAN LAS FIESTAS DE TABLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 29, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE LAS QUE SE LE MANDARON DE FEBRERO DESDE LOS NUMEROS
461 HASTA EL 502 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 30, f. 1. GRANOS.
ACOMPaña CARTA DE GRATITUD PARA EL ARZOBISPO DE MEXICO Y OBISPOS DE PUEBLA Y
VALLADOLID, POR LAS DISPOSICIONES EN SOCORRER CON GRANOS A LOS POBRES DE SUS
PUEBLOS DURANTE LA ESCASEZ QUE SE HA EXPERIMENTADO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 31, f. 1.
ALCALDIAS. NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON BERNARDO GOITIA, PARA LA ALCALDIA DE CHICHICAPA Y ZIMATLAN, Y QUIERE QUE CONTINUE EL QUE LA SIRVE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 32, f. 1.
ACORDADA. ENTERADO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL ASESOR DON HIPOLOITO VILLARROEL, Y QUIERE CONCLUYA LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL ALCALDE MAYOR DE TLALPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 33, f. 2.
TRIBUTOS. APRUEBA LA LIBERTAD CONCECIDA A LOS OPERARIOS DE LAS MINAS DE ZACATECAS Y MANDA QUE EN CUANTO AL PAGO DE ALCABALAS SE CUMPLA LO PREVENIDO EN 9 DEL CORRIENTE MES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 34, f. 2.
SUELDOS. APROBANDO EL PAGO DE LOS DEVENGADOS DEL CAP. DE NAVIO DON BRUNO DE EZETA, A QUIEN SE LE OBLIGARA A PASAR A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1786. Vol. 134, exp. 35, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE DE COLOCACION A DON PEDRO BRINGAS DE MANZANEDA, NATURAL DE LA PROVINCIA DE SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1786. Vol. 134, exp. 36, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN ALGUNO CORRESPONDIENTE A LAS APTITUDES DE DON PEDRO BRINGAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1786. Vol. 134, exp. 37, f. 2.
PENSIONES. AVISA QUE LA DE MIL PESOS CONCEDIDA EN JULIO DE 83 AL PRESBITERO JOSE ORTEGA Y MONRROY, DEBE REMITIRSE A ESPAÑA, PORQUE ALLA LA COBRA EL INTERESADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 38, f. 3.
SECRETARIA DEL ESTADO Y DEL DESPACHO. ACOMPAÑA REAL DECRETO EN EL QUE SE CONCEDE FACULTAD DE FIRMAR CON ESTAMPILLA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO MARQUES DE SONORA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 39, f. 2.
RELIGIOSOS. APRUEBA SE HAGA REGRESAR A ESPAÑA A FRAY JUAN CASTAÑO POR ESTAR DEMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 40, f. 2.
ARTILLERIA. ENTERADO DE LO RESUELTO SOBRE REMISION DE MADERAS PARA MONTAJES Y CUREÑAS DE ARTILLERIA CON ARREGLO A LOS DISEÑOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 41, f. 2. PAPEL SELLADO. QUIERE PARA LA CUENTA DE SU ADMINISTRACION Y EXPENDIO SE ADAPTEN EN EL DISTRITO DE GUADALAJARA LA PROVIDENCIA QUE DICTO EL SUPERINTENDENTE DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 42, f. 1.
VIRREYES. ENCARGAR LA SATISFACCION DE FLETES Y DERECHOS DE LA CANTIDAD PERCIBIDA EN CADIZ Y PAGADA EN MEXICO, AL FACTOR DE LOS GREMIOS MAYORES DE MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 43, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE REMITE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 44, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1786. Vol. 134, exp. 45, f. 1.
SITUADOS. SEÑALA EL DE DOSCIENTOS MIL PESOS ANUALES PARA FOMENTO Y COSERVACION DE LA ISLA DE LA TRINIDAD, Y QUE SE VERIFIQUE SU ENVIO A LA TESORERIA DE LA HABANA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1786. Vol. 134, exp. 46, f. 3.
MONEDA. PREVIENE SE LABRE DE CUATROCIENTOS A QUINIENTOS MIL PESOS CON EL CUÑO CORRIENTE Y UN CUARENTA POR CIENTO MENOS DE VALOR PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO Y PROVINCIAS DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 47, f. 3.
AYUNTAMIENTO. PIDE INFORME EN INSTACIA DEL CABILDO DE NATURALES DE ORIZABA SOBRE ELECCION DE REGIDORES PERPETUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 48, f. 1.
MENDIGOS. APRUEBA DISPOSICIONES PARA SOCORRER A LOS QUE HAN ACUDIDO A MEXICO POR LA ESCASEZ DE GRANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES .FECHA. MAYO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 49, f. 1.
SEMILLAS. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LAS SIEMBRAS DE MAIZ Y TRIGO POR LA FALTA QUE SE EXPERIMENTA EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 50, f. 2. TABACO.
ENCARGA DE NUEVO LA REMISION ANUAL DE CUATRO MILLONES DE PESOS DEL PRODUCTO DE ESTA RENTA SUPLIENDO EL REAL ERARIO, LO QUE FALTE Y QUE LA MITAD SEA EN BARRAS DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 51, f. 1.
INTENDENCIAS. REMITE TITULO DE TENIENTE LETRADO Y ASESOR DE DURAGO PARA FRANCISCO JOSE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1786. Vol. 134, exp. 52, f. 2.
CORREOS. DECLARA QUE LA MULTA IMPUESTA AL ALCALDE MAYOR DE CUERNAVACA DON RAMON DE ACUÑA, DEBE ESTAR A LA DISPOSICION DEL SUPERINTENDENTE DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1786. Vol. 134, exp. 53, f. 3.
MINERIA. CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL ADMINISTRADOR GENERAL JUAN LUCAS DE LASAGA, DICTA MEDIDAS PARA EVITAR DESFALCOS EN ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1786. Vol. 134, exp. 54, f. 5. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. ACOMPAÑA TRES ESTADOS DE UTILIDADES QUE HAN RENDIDO LAS ACCIONES IMPUESTAS POR LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1786. Vol. 134, exp. 55, f. 6. NEGROS ESCLAVOS. REMITE COPIA DE CONTRATA CELEBRADA PARA SU CONDUCCION A CUBA, SANTO DOMINGO Y CARACAS, Y PREVIENE ENVIO DE CAUDALES PARA EL OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1786. Vol. 134, exp. 56, f. 1.
EMBARCACIONES. PREVIENE QUE UNO DE LOS GUARDA COSTAS DEL CENO MEXICANO, PASE A DISPOSICION DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 57, f. 1. QUE POR CUENTA DE SU SITUADO, SE REMITAN A ESPAÑA, CINCUENTA MIL PESOS ENTREGADOS A DON GILBERTO ANTONIO MAXENT, COMANDANTE DE NEW ORLEANS, QUIEN DEBE ENTREGARLOS A AQUELLA TESORERIA. LUISIANA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 58, f. 2. OFICIALES REALES. QUE AL TESORERO DE PUEBLA DON MELCHOR DIEZ CABALLERO, SE LE DESCUENTE EL VALOR DE VEINTE Y CINCO MIL REALES DE VALLON SUPLIDO EN CADIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1786. Vol. 134, exp. 59, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE SOCORROS QUE SOLICITA FRAY SANTIAGO TOVAR, PROCURADOR DE AGUSTINOS PARA SUS MISIONES EN DICHAS ISLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1786. Vol. 134, exp. 60, f. 4. ACOMPAÑA CARTA DEL OBISPO Y PIDE INFORMES DE LA CONDUCTA DE DON JOSE SAVIDO. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 30 DE 1786. Vol. 134, exp. 61, f. 21. MILICIAS. ACOMPAÑA LA SOLICITUD DEL CAP. DEL BATALLON DE CASTILLA EN YUCATAN DON CRISTOBAL CALDERON Y PIDE INFORMES SOBRE LOS MERITOS DE ESTE SEÑOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 31 DE 1786. Vol. 134, exp. 62, f. 1. ESTAÑO. QUE SE REFIERE MAS EL QUE SE MANDA A LAS FUNDICIONES DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 63, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE CAPITAN DE GRANADEROS EN LAS DE GUADALAJARA, PARA DON FRANCISCO DE RABAGO SOSIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 64, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE CAP. DEL BATALLON DE FUSILEROS PARA DON JOAQUIN DE ARREDONDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 65, f. 1. REOS. QUE LOS DOS INGLESES REMITIDOS A SAN JUAN DE ULUA, POR EL INTENDENTE DE LA HABANA, SE CONDUZCAN A PUERTO RICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 66, f. 1. ADUANA. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE LA ESTABLECIDA EN SOTO LA MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 67, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DEL MERITO Y APTITUD DE DON JOSE DE VARGAS CAP. DEL PROVINCIAL DE CORDOBA, QUE SOLICITA EMPLEO EN REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 68, f. 1. GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DEL ESTADO DEL TIEMPO EXPERIMENTADO EN LOS PUEBLOS DEL VIRREINATO EL AÑO 85.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1786. Vol. 134, exp. 69, f. 2. MILICIAS. QUE SE ABONEN LOS SUELDOS A DON AGUSTIN WALL CAP. QUE FUE DE LA CORONA, AL RESPECTO DE AMERICA, LOS QUE DEVENGO DURANTE SU LICENCIA EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1786. Vol. 134, exp. 70, f. 2. MONEDA. QUE SE ENVIE PARA LA REAL CASA DE CHILE, EL DISCIPULO QUE HUBIERE MAS ADELANTADO EN LA ESCUELA DE GRABADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 2 DE 1786. Vol. 134, exp. 71, f. 1. MILICIAS. QUE SE CONTINUE LA CAUSA DEL ALFEREZ DE DRAGONES JOSE BERNAVEU POR QUEJA QUE PRESENTO EL REGENTE DON EUSEBIO SANCHEZ PAREJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1786. Vol. 134, exp. 72, f. 2. INGENIEROS. PIDE INFORMES SOBRE LA GRATIFICACION QUE DEMANDA EL ING. EXTRAORDINARIO DE LA FORTALEZA DE ACAPULCO DON SANTIAGO OLAVARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 73, f. 1. POLVORA. AVISA SE CIRCULE ORDEN PARA PROHIBIR A LOS PARTICULARES SU EMBARCO A ESPAÑA, AUNQUE SEA POCA CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1786. Vol. 134, exp. 74, f. 1. EMPLEOS. QUE SE PROPORCIONE EMPLEO A DON MIGUEL GIL DE AZCONA, ENTRE TANTO SE LE PASARA MEDIO SUELDO COMO OFICIAL 2º DE LA VISITA DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1786. Vol. 134, exp. 75, f. 2. REAL HACIENDA. PREVIENE SE EMBARQUE EN LA FRAGATA SEVILLANA LOS EFECTOS QUE SE ENCUENTREN EN VERACRUZ, EN CASO QUE NO HAYA BUQUE DEL REY PUESTO A LA CARGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1786. Vol. 134, exp. 76, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL DON RAMON DE CASTRO CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL PRINCIPE, EN SOLICITUD DE TENENCIA CORONELA DE LOS NUEVOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1786. Vol. 134, exp. 77, f. 2. DEUDAS. ENCARGA SE COBREN A DON JOAQUIN VELASQUEZ DE LEON, LOS \$2. 860, QUE RESULTA DEBER AL ABATE DON JUAN JOSE ECHEVESTE DESDE QUE ESTUVO EN LAS CALIFORNIAS ESTUDIANDO EL PASO DE VENUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 78, f. 2. MILICIAS. AVISA SE TRASFIERA A LA ORDEN DE SANTIAGO, LA GRACIA QUE SE CONCEDIO DE ALCANTARA, A DON JOSE GONZALEZ DE MESA, COMANDANTE DE LAS MILICIAS DE XICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 79, f. 4. MINERIA. INSERTA LA REAL ORDEN DE 27 DE MAYO NUMERO 53 Y AUMENTANDO EN 8 ARTICULOS LAS OPORTUNAS DISPOSICIONES PARA LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO DE ESTE CUERPO, PREVINIENDO SE CORRIJAN LOS DESORDENES Y ATRASOS QUE SE NOTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 80, f. 3. INGENIEROS. QUE SE LE PAGUEN A DON MATEO CORDEVIOLA, PATRON DEL VERGATIN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EL PASAJE Y MANUTENCION DEL ING. MANUEL DE PUEYO, QUE SE DESTINO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 81, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE FACTOR EN DON PEDRO IGNACIO DE ARISTEGUI SIN AUMENTO DE SUELDO Y HASTA TANTO QUE SE FORME Y REMITA EL NUEVO REGLAMENTO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 82, f. 2. HARINAS. APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA PARA QUE SEAN LIBRES DE DERECHOS DE ALCABALAS LAS QUE SE INTRODUCEN DURANTE LA ESCASEZ EN SALVATIERRA, CELAYA, QUERETARO Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 83, f. 2. ADUANAS. APRUEBA LO ACORDADO PARA QUE DON MIGUEL SANCHEZ, PERCIBA EL SUELDO DE DOS MIL PESOS COMO 2º VISTA, DESDE EL DIA QUE FRANCISCO AGUDO, SALIO PARA LA ADMINISTRACION GRAL. DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 84, f. 1. ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL INTERVENTOR EN LA DE CELAYA, PARA JOAQUIN DE CORDOVA, CON QUINIENTOS PESOS DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 85, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA QUE ADRIAN JIMENEZ, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA, CONTINUE CON LA CUENTA DEL ENSAYE PERO REDUCE LA GRATIFICACION QUE PERCIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 86, f. 2. APRUEBA SE LIBERTEN DE DERECHOS LOS CAUDALES DESTINADOS PARA MANUTENCION DE MISIONEROS EN LA GRAN CHINA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 87, f. 1. PENSIONES. APRUEBA LO DISPUESTOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA DE MIL PESOS ANUALES CONCEDIDA ADON RAMON MUÑOZ DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 88, f. 1. ACORDADA. ENTERADO DE LOS REOS Y NUMERO DE CAUSAS DETERMINADAS EN SUS JUZGADOS EN TODO EL AÑO DE 85.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 89, f. 2. MILICIAS. SOBRE LAS SOLICITUDES DE DON ALEJANDRO VAZQUEZ MONDRAGON, CAPITAN DE LAS DE CANARIAS Y PIDE INFORMES DE SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 90, f. 2. MILICIAS. SEÑALA LA PENSION QUE TENDRA DEL MONTEPIO, LA VIUDA DEL TENIENTE CORONEL FRANCISCO MORENO AGREGADO A LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 91, f. 2. TABACO. PREVIENE SE REMITA EL CAUDAL NECESARIO A SANTO DOMINGO Y LA LUISIANA, PARA QUE SIRVA A LA LABOR DEL RAPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 92, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA GLOSAR LAS CUENTAS DEL HOSPITAL REAL DE INDIOS, SE NOMBRARA SUJETO QUE NO TENGA EMPLEO EN EL TRIBUNAL Y SE ABONE POR ESTE ENCARGO CIENTO CINCUENTA PESOS SOLAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 93, f. 1. PALACIO. NO APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA, SOBRE EL AUMENTO DE DOS CAPELLANIAS NI LAS INSTANCIAS DEL CAPELLAN JOSE DE LEYVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 94, f. 1. MADERAS. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL CORTE Y ENVIO DE LAS DE CONSTRUCCION A ESPAÑA Y LA HABANA, DE CUYO SITUADO PREVIENE SE REBAJE EL COSTO DE LAS QUE SE LE DESTINEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 95, f. 2. MINERIA. DECLARA EXCEPTUADOS DEL ALISTAMIENTO DE MILICIAS A LOS MINEROS Y A SUS OPERARIOS MIENTRAS SUBSISTAN O SEA TIEMPO DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 96, f. 2. MILICIAS. SEÑALA LA PENSION DE CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ANUALES A LA VIUDA DE JUAN DE ALDASORIO, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 97, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. CONCEDE LAS DE DOS PAGAS DE TOCAS A DOÑA MA. ANTONIA GENERELO, POR NO SER ACREEDORA A LA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 98, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE MENORES VACANTES EN DON FRANCISCO ANTONIO CARRILLO, VACANTE QUE DEJO POR MUERTE DON JUAN LUCAS DE LAZAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 99, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE A DON FRANCISCO DE LA ROCHA, SI HUBIESE ALGUNO PROPORCIONADO, ANTES DE VERIFICARSE LA ERECCION DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 100, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSA RECIBO DEL ESTADO DEL PRODUCTO, GASTOS Y LIQUIDO DEL RAMO DE ENSAYE QUE DIRIGIO EL OFICIAL MAYOR DON ADRIAN JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 101, f. 2.
CORREOS. ES RELATIVA A LA CEDULA 52, SOBRE QUE LA MULTA IMPUESTA POR EL ARRESTO DE ANICETO ORIA, ALCALDE MAYOR DE CUERNAVACA DEBE ESTAR A LA DISPOSICION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1786. VOLUMEN. 134, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE AL TENIENTE VETERANO DE OAXACA, DON MANUEL SANCHEZ CAÑETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. QUE SE AGREGUEN A LOS DRAGONES DE MEXICO, DOS OFICIALES QUE PASARAN DE FILIPINAS, POR NO SER YA NECESARIOS EN DICHAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 104, f. 13.
MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA INSTANCIA QUE ACOMPAÑA DEL CAP. MIGUEL DE CASTRO, PARA PREFERIR EN ANTIGÜEDAD A DON CRISTOBAL CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. QUIERE SE DE DESTINO CORRESPONDIENTE A DON JOSE SAINZ DE LA HOZ, TENIENTE DE GRANADEROS DE MILICIAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 106, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 107, f. 2.
CRUZADA. QUE SE PREVenga A LOS PROPUESTOS PARA SUBDELEGADOS, QUE OCURRAN CON PODERES A SOLICITAR SUS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1786. Vol. 134, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE ALFEREZ PARA DON FRANCISCO SALCEDO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE LEON, Y HACE ENCARGOS SOBRE ESTE OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1786. Vol. 134, exp. 109, f. 2.
MILICIAS. REMITE A INFORME REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA DE MAZATLAN, SOBRE REMOCION DE SU CAP. DON MATEO ORTEGA, QUE LO ES DEL PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 110, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. PREVIENE QUE A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA, SE LE PAGUEN LOS SUELDOS DEVENGADOS Y EL PASAJE DESDE SANTA FE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 111, f. 1. MONJAS. ENTERADO DE HABER TOMADO EL HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO, DOÑA MA. JOSEFA DE FRIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 112, f. 1. MILICIAS. INSISTE EN QUE SE AVERIGÜE EL PARADERO DE ANDRES CHAVEZ, SARGENTO DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 113, f. 1. TRIBUNAL DE MINERIA. APRUEBA LA PENSION CON QUE QUIERE ASISTIR A LAS HIJAS DEL DIRECTOR JUAN VELASQUEZ DE LEON, REDUCIENDOLA A MIL PESOS MIENTRAS NO TOMEN ESTADO Y A QUINIENTOS PESOS SI LO TOMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 114, f. 2. MENDIGOS. DA LAS GRACIAS POR LAS MEDIDAS DICTADAS PARA SU SOCORRO EN LA ESCASEZ DE GRANOS Y QUEDA ENTERADO DEL FELIZ ADELANTO DE LAS SIEMBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 115, f. 1. MARINA. NO APRUEBA LA LIBERTAD DE DERECHOS CONCEDIDA A LAS GENERALES DEL CAP. Y OFICIALES DEL NAVIO "ASTUTO", Y MANDA SE LES COBRE INTEGRAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 116, f. 1. EMPLEOS. QUIERE SE LE COLOQUE EN EL GOBIERNO DE TEXAS AL COR. BERNARDO BONAVIA, Y QUE DESDE QUE LLEGUE SE LE ASIGNE EL SUELDO CORRESPONDIENTE AL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 117, f. 1. INVALIDOS. MANDA QUE A LOS DESTINADOS EN LA ADUANA, SE LES ASISTA CON LA MITAD DE SU PREST, POR VIA DE GRATIFICACION COMO SE EJECUTA CON LOS DE LA CASA DE MONEDA, APARTADO Y DIRECCION DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 118, f. 1. VESTUARIO. CUANDO SE MANDE A FABRICAR EL DE LAS MILICIAS, POR CONDUCTO DEL BANCO NACIONAL, QUE SE ACOMPAÑE EL IMPORTE DE ELLO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 119, f. 2. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. SOBRE LA REMISION DE 20 CERTIFICADOS DE LAS 1343 ACCIONES IMPUESTAS POR LAS PARCIALIDADES DE INDIOS, PRA QUE SIRVAN DE TITULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 120, f. 2. CRUZADA. PREVINIENDO SE REMITA LA RESPUESTA DEL SUBDELEGADO DE DURANGO, PARA QUE PUEDA VERIFICARSE EL NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1786. Vol. 134, exp. 121, f. 1. MILICIAS. CONCEDE MERCED DE HABITO, EN LA ORDEN DE CALATRAMA, AL COR. DE LAS MILICIAS DE TEHUANTEPEC, MIGUEL BEJARANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 122, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE DESCUENTE AL COMANDANTE GENERAL DON JACOBO UGARTE Y LOYOLA, CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS Y CINCO OCTAVOS DE PLATA FUERTE, SI LOS RECLAMASE SU ACREEDOR EN BARCELONA DON JOSE FRANCISCO DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 123, f. 1. DEUDAS. QUE SE LE EXIJA A DON FRANCISCO FREYRE, QUE PAGUE LO QUE DEBE A DON MANUEL ALVAREZ, RESIDENTE EN MADRID.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 124, f. 2.
RELIGIOSOS. DE LA CIRCULAR PARA QUE SE ENVIEN NOTICIAS CIRCUNSTACIADAS DEL PAÑO, ESTAMEÑA O SAYAL QUE GASTAN PARA HABITOS ASI COMO SU CALIDAD Y COSTO A FIN DE EVITAR LA PROVICION DE MANUFACTURA EXTRANJERA Y QUE SALGA EL DINERO DEL REINO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1786. Vol. 134, exp. 125, f. 2.
RELIGIOSOS. CIRCULAR SOBRE EL FOMENTO DE TEJIDOS DE LANA EN ESTOS REINOS Y EVITAR QUE SE ENCARGUE EL VESTUARIO DE ESTOS AL EXTRANJERO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1786. Vol. 134, exp. 126, f. 2.
COMERCIO EXTRANJERO. INSERTA LA LEY 30 DEL TITULO 27 LIBRO 9 QUE PROHIBE RECIBIR AL FIADO MERCADERIAS PARA PAGARLAS EN INDIAS O REMITIR DESDE ELLAS EN SU CABEZA PARTIDA ALGUNA DE DINERO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1786. Vol. 134, exp. 127, f. 2.
RELIGIOSOS. APRUEBA QUE LOS QUE SE EMBARCASEN PARA FILIPINAS, NO LLEVEN EN LOS BARCOS FOGON A PARTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1786. Vol. 134, exp. 128, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EN EL MES DE MARZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1786. Vol. 134, exp. 129, f. 1.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL DOMINICO FRAY JUAN ANTONIO FORMOSO DE LA ORDEN DE PREDICADORES QUE SOLICITA VOLVER A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD DEL TENIENTE PEDRO MATA VIÑOLAS, QUE ESTA EN EL PRESIDIO DE STA. CRUZ, EN LA PROVINCIA DE SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 131, f. 2.
PENSIONES. AVISA QUE A CUENTA DE LA DE MIL PESOS ANUALES QUE SOBRE LA MITRA DE DURANGO GOZA DON ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA, SE HAN ENTREGADO EN CADIZ, CUARENTA MIL DE VELLON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 132, f. 1.
SITUADOS. QUE SE REMITAN A PUERTO RICO, LOS ATRAZADOS Y LOS CORRIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 133, f. 1.
OBISPOS. RELEVA DEL PAGO DE LA MESADA ECLESIASTICA A FRAY ANTONIO DE LOS REYES, QUE LO ES DE SONORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 134, f. 1. MEDIA ANATA. EXCEPTUA DE ESTE DERECHO AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, DON JACOBO UGARTE Y LOYOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 135, f. 2.
MINERIA. NOMBRA POR DIRECTOR GENERAL A DON FAUSTO DE LUYAR, PROFESOR DE MINEROLOGIA Y POR DIPUTADOS A DON JULIAN ANTONIO DE HIERRO, DON RAMON DE LICEAGA, DON ANTONIO BARROSO Y DON ANTONIO BASOCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 136, f. 2.
TRANSPORTES. DECLARA QUE EN LOS DE OFICIALES DE DISTINTOS DESTINOS EN AMERICA, SE OBSERVE LO MISMO QUE EN LOS DE ESPAÑA, A INDIAS O AL CONTRARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 137, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PIDE INFORMES SOBRE PROPUESTAS QUE REMITIO EL COMANDANTE GENERAL ANTONIO RANGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE INFORME DEL DESTINO QUE TIENE EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, EL TENIENTE MANUEL DELGADO, A QUIEN NOMBRA EN LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE STA. FE DEL NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 139, f. 2.
PREVIENE SE ADMITIESE PRONTA JUSTICIA A DON PABLO FELIX CABRERA, EN LAS CAUSAS QUE SE EXPRESAN Y SE INFORME DE LO EJECUTADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 140, f. 5.
APRUEBA LA DIVISION DE LA CIUDAD EN CUARTELES Y LAS ORDENANZAS DICTADAS PAR SU GOBIERNO. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 141, f. 2.
PENSIONES. QUE SE REMITA EL IMPORTE DE LA QUE GOZA DON JULIAN CIRILO DE CASTILLA, PRESBITERO TLAXCALTECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. DESPACHA DE TENIENTE PARA JUAN MAGUEL DE LA VEGA, AGREGADO CON SUELDO DE VINO, AL BATALLON DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL PAGO DE LOS SUELDOS QUE TENIA VENCIDOS EL CAP. RETIRADO JOSE FRONTAURA, HASTA MARZO DE 85.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 144, f. 1.
MINERIA. ACUSA RECIBO DE LOS DUPLICADOS DE LAS MEDALLAS DE ORO, PLATA Y COBRE QUE SE MANDARON FUNDIR CON MOTIVO A LAS ORDENANZAS DICTADAS PARA EL CUERPO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 145, f. 1.
FRANCESES. PIDE INFORMES SOBRE LOS SUPLEMENTOS QUE RECIPROCAMENTE SE HICIERON EN SANTO DOMINGO Y DEMAS ANTILLAS, ENTRE LOS INDIVIDUOS DE ESTA NACION Y LOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 146, f. 1.
MILICIAS. MANDA AL OFICIAL 4º DON PEDRO BRAVO SE LE AGREGUE COMO TENIENTE VIVO EN UNO DE LOS NUEVOS REGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 147, f. 2.
ENTERADO QUE SE CUMPLIERON SUS REALES DISPOSICIONES COMUNICADAS EN 23 DE ABRIL DE 1785, SOBRE LA ERECCION DE UNA NUEVA COMPAÑIA NO APROBANDO LA RESTRICCIÓN DEL TIEMPO CONCEDIDO PARA ELLO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. NO PUEDE RESTITUIRSE EN EL EMPLEO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, A LUIS ULLATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1786. Vol. 134, exp. 149, f. 2.
ENCARGA LA REMISION DE LOS \$ 400. 000, ANUALES PARA COMPRA DE TABACO Y LO QUE SE PUEDA A CUENTA DE DEUDAS. HABANA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1786. Vol. 134, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LAS PERMUTAS ENTRE LOS TENIENTES CARLOS SEIGNEURET Y FRANCISCO ROMA Y PEYRACHES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1786. Vol. 134, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE CAP. PARA EL TENIENTE DE INFANTERIA DE MEXICO, DON MARCOS CHAPIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1786. Vol. 134, exp. 152, f. 2.
MADERAS. PREVIENE SE SUSPENDA EL CORTE DE LAS DE CONSTRUCCION PARA CADIZ Y LA HABANA Y SE AVISE EL IMPORTE DE LAS ENVIADAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL GRADO DE SUBTENIENTE CONCEDIDO AL SARGENTO MAGUEL COLLADO, QUE CONDUJO LAS RECLUTAS A FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 154, f. 1.
RELIGIOSOS. APROBANDO SE REMITAN A ESPAÑA, A FRAY JUAN CASTAÑO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE MEXICO, POR ENCONTRARSE DEMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 155, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 30 DE 1786. Vol. 134, exp. 156, f. 2.
CATEDRAL. PREVIENE SE PROMUEVA EL COBRE DEL ALCANCE QUE RESULTA EN CONTRA DEL DR. ANTONIO BUSTAMANTE, SIENDO GOBERNADOR DEL OBISPADO DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1786. Vol. 134, exp. 157, f. 1.
SITUADOS. QUE SE REMITAN CON PUNTUALIDAD A LA HABANA, PUES SE NOTA ESCASEZ DE CAUDALES EN EL DEPARTAMENTO DE MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1786. Vol. 134, exp. 158, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIDO DE LAS QUE SE LE MANDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1786. Vol. 134, exp. 159, f. 1.
FUERTE DE PEROTE. NO CONCEDE EL RETIRO DEL MAESTRO ARMERO DE DICHO FUERTE DON GORCHS, EN LA FORMA QUE LO SOLICITA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO DEL SERVICIO MILITAR AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS, DON GABRIEL DE OCAÑA, PARA ENTRAR EN LA RELIGION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE ABONE A DOS CABOS DE ARTILLERIA EL HABER DE SARGENTOS DESDE QUE LOS NOMBRO EL INSPECTOR GENERAL Y QUE ASI SE EJECUTE EN ADELANTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 4 DE 1786. Vol. 134, exp. 162, f. 1.
OFICIALES REALES. APRUEBA SE NEGASE A LOS DE SAN LUIS POTOSI Y ZIMAPAN LA PERCEPCION DE DERECHOS POR CERTIFICACIONES QUE DABAN DE LAS ENTRADAS DE PLATA EN PASTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1786. Vol. 134, exp. 163, f. 2.
SEMILLAS. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SOCORRER A LOS POBRES Y ENFERMOS CON GRANOS EN VISTA DE TANTA ESCASEZ DE ELLOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1786. Vol. 134, exp. 164, f. 2. ACORDADA. APROBANDO SE CONCEDIESE LA VIDA A TRES REOS QUE LLEVABAN AL SUPPLICIO AL TIEMPO DE PASAR EL SEÑOR VIRREY, POR AQUEL PARAJE Y TAMBIEN QUE ESTOS SE DESTINEN A LAS OBRAS DE ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 6 DE 1786. Vol. 134, exp. 165, f. 2. TRATA DE LOS TRES MINISTROS DE SU AUDIENCIA REMITIDOS A ESPAÑA, EN PARTIDA DE REGISTRO Y MANDA QUE AL REGENTE PROMOVIDO A GUADALAJARA SE LE ABONEN SUS SUELDOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 166, f. 2. APRUEBA POR ESTA VEZ SE PERMITA AL COMERCIO DE ESTAS ISLAS, EMBARCAR CUATROCIENTOS MIL PESOS A MAS DE QUINIENTOS MIL CONCEDIDOS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 7 DE 1786. Vol. 134, exp. 167, f. 1. APROBANDO EL PERMISO QUE SE CONCEDIO AL COMERCIO PARA EMBARCAR MAS CAUDALES QUE LOS ESTIPULADOS, PERO PREVIENE QUE NO SE VUELVA A REPETIR EN OTRA OCASION. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 8 DE 1786. Vol. 134, exp. 168, f. 2. GUSANOS DE SEDA. ACUSA RECIBO DE SEDAS CRIADAS EN FILIPINAS Y RECOMIENDA SE EXHORTE A TODOS LOS HABITANTES DE DICHAS ISLAS A FOMENTAR ESTA INDUSTRIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1786. Vol. 134, exp. 169, f. 1. ENTERADO DE LA SALIDA DE ACAPULCO PARA CAVITE DE LA FRAGATA "SAN JOSE DE GRACIA", CON CAUDALES. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 9 DE 1786. Vol. 134, exp. 170, f. 2. MARINA. ACOMPAÑA DISEÑO DE DISTINTIVO PARA LA GENTE DE MAR SEGUN SUS CLASES Y ACCIONES DE GUERRA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1786. Vol. 134, exp. 171, f. 2. CONTRABANDO. COMUNICANDO LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON A DON DIEGO DE GARDOQUI, PARA CUANDO MANDE O RECIBA DESPAHOS O AVISOS NO MANDE EFECTOS Y QUE SE PERSIGA EL CONTRABANDO EN TODOS LOS PUERTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1786. Vol. 134, exp. 172, f. 1. COMERCIO. RECOMENDANDO SE TERMINE EL PROYECTO DE ESTABLECERLO EN LAS PROVINCIAS INTERNAS O SEA ENTRE LUISIANA Y TEXAS RECIPROCAMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 173, f. 1. CREDITOS. SOBRE LA SOLICITUD DE DON LUIS FRANCISCO ORTIZ ZAPATA, PARA QUE SE LE PAGUEN TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS Y QUE SE INFORME SOBRE ESTE ASUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 174, f. 2. DICE QUE SE OBLIGUE AL GOBERNADOR FRANCISCO AMUSQUIBAR A QUE COSTEE EL PASAJE A BENITO CRUELLS, POR HABERLO ENGAÑADO CON QUE LO NOMBRARIA SU SECRETARIO O QUE SINO LO INDEMNICE. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 175, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DESTINE EN LA CASA DE MONEDA U OTRA DEPENDENCIA A DON JUAN MATEOS SEVILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 14 DE 1786. Vol. 134, exp. 176, f. 2. MILICIAS. APROBANDO SE SUSPENDIESE EL REGRESO A ESPAÑA, DEL SARGENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DON ANTONIO CAMPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1786. Vol. 134, exp. 177, f. 1.
ARTILLERIA. ENTERADO DE LAS EXISTENCIAS Y FALTAS EN EL RAMO DE ARTILLERIA EXPLICANDO LA MANERA DE SUMINISTRARSE A ESOS REINOS, CUANTA FUERE NECESARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 178, f. 1.
GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA. ACUSANDO RECIBO DE LOS INFORMES ENVIADOS DEL ESTADO QUE GUARDA SEGUN INDICE DE 27 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 179, f. 2.
COSECHAS. ENTERADO DE LA ABUNDANCIA DE LAS DE TRIGO Y DE LAS DE MAIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 180, f. 2.
OIDOR DE GUERRA. AUMENTAR EL SUELDO DE ESTE MINISTRO, HASTA CUMPLIR LA CANTIDAD DE DOS MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 181, f. 2.
MANDA SE CONTINUE EN LA COMPAÑIA VETERANA EL ABONO DE GRATIFICACION QUE LE ASIGNO AL CASTELLANO DE ESTE PUERTO EN EL REGLAMENTO FORMADO PARA SU PIE Y FUERZA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1786. Vol. 134, exp. 182, f. 2.
CONSULADO. DECLARA EXPEDIDA LA JURISDICCION DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DE LAS CAUSAS DE INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO QUE SOLO DEBEN GOZAR EL FUERO MILITAR SOBRE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 183, f. 1.
MINERIA. NIEGA A DON JOSE CONEJO, LA CONTINUACION DEL PRIVILEGIO PARA BENEFICIAR PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 184, f. 2.
PENSIONES. REPRENDER A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO PORQUE NO HAN MANDADO A CADIZ LA CONSIGNADA AL PRESBITERO TLAXCALTECA, JULIAN CIRILO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1786. Vol. 134, exp. 185, f. 2.
SITUADOS. ENTERADO QUE SE REMITIERON LOS CAUDALES CORRESPONDIENTES A PUERTO RICO, SANTO DOMINGO, LUISIANA Y CARTAGENA, ENCARGANDO QUE CUANDO SE HAGAN LOS ENVIOS DE AVISO A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 186, f. 3.
MINERIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CUENTAS DEL TRIBUNAL DE MINERIA, EN LAS CUALES RECONOCE LA MALA ADMINISTRACION DE FONDOS Y DA INSTRUCCIONES PARA CORREGIR ESTE DESFALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 187, f. 1.
CAUDALES. QUE CUANDO SE ENVIEN A ESPAÑA, SE ACOMPAÑEN CON NOTAS CLARAS SOBRE SU PROCEDENCIA Y CON ESPECIAL CUIDADO LOS PERTENECIENTES A LA ORDEN DE CARLOS TERCERO (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1786. Vol. 134, exp. 188, f. 2.
ALCALDIAS. PARTICIPANDO HABERSE DADO PASE AL TITULO DE ALCALDE DE ATLIXCO, DESPACHADO POR LA DUQUESA ATLIXCO, COMO APODERADA DE SU MARIDO LUIS DE TRESPALACIOS Y MIER, Y ORDENA LO QUE SE EJECUTARA EN ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1786. Vol. 134, exp. 189, f. 2.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO REAL ORDEN IMPRESA SOBRE LA ACLARACION A LA PREGUNTA QUE HIZO EL VIRREY EN LO TOCANTE A QUE LOS SOLDADOS EUROPEOS SEGUN CUMPLAN SU TIEMPO DE SERVICIO REGRESEN A ESPAÑA, SIEMPRE QUE NO SEAN CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1786. Vol. 134, exp. 190, f. 14.
ACOMPaña COPIAS DE LA CONVENCION CELEBRADA CON LOS INGLESES, PARA QUE DESOCUPEN
LOS TERRENOS DE MOSQUITOS, Y TAMBIEN LAS ORDENES DADAS A LOS GOBERNADORES DE
YUCATAN Y GUATEMALA SOBRE ESTE ASUNTO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1786. Vol. 134, exp. 191, f. 42.
COMERCIO CON LA HABANA. ACOMPaña COPIAS DE REPRESENTACIONES Y DOCUMENTOS
REMITIDOS POR EL INTENDENTE Y ADMINISTRADOR GENERAL DE RENTAS DE CUBA, PARA QUE SE
PERMITA MAS LIBERTAD Y AUMENTO EN EL COMERCIO CON DICHA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1786. Vol. 134, exp. 192, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO DEL TIEMPO EXPERIMENTADO EN LOS PUEBLOS DEL VIRREINATO, DE SUS
COSECHAS Y DEMAS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 193, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON EUSEBIO RUIZ TEJADA, PARA QUE SE LE DE UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1786. Vol. 134, exp. 194, f. 2.
EXTRANJEROS. DESAPROBANDO SE HUBIESE PERMITIDO A DON PEDRO PUGLIA, MEDICO
EXTRANJERO QUE EJERCIESE EN ESTOS REINOS Y ORDENANDO QUE SE LE HAGA SALIR DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 195, f. 2.
SECRETARIA. PROHIBE EL USO DE UNIFORME A LOS OFICIALES DE LA SECRETARIA DEL
VIRREINATO, COMO SE ORDENO EN 20 DE ENERO DE 77.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 196, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE EXISTEN EN SU TESORERIA HASTA EL DIA ULTIMO DEL
AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 197, f. 2.
TABACO. ENTERADO DEL PRODUCTO, GASTOS Y LIQUIDO DE LAS RENTAS EN LOS SEIS MESES DEL
AÑO 85.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 198, f. 2.
VIRREYES Y AUDIENCIAS. A LOS REINOS DE LAS INDIAS Y DE LAS ISLAS FILIPINAS, LES SEÑALA
LOS LUGARES Y ASIENTOS QUE OCUPARAN CADA UNO EN LOS COCHES CUANDO SALGAN A LAS
VISITAS DE CARCELES Y A OTRAS FUNCIONES PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1786. Vol. 134, exp. 199, f. 3.
AUDIENCIAS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS Y LAS ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE
PUNTUALMENTE LA ORDEN SOBRE LOS ASIENTOS QUE DEBEN OCUPAR LOS OIDORES CUANDO
CONCURRAN CON MILITARES A LAS JUNTAS DEL REAL SERVICIO Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 200, f. 4.
DIEZMOS. DECLARA LA FORMA QUE EN LO SUCESIVO SE HA DE OBSERVAR EN LOS REMATES Y
DISTRIBUCION DE DIEZMOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 201, f. 3.
EMPLEOS. QUE APESAR DE LA RECOMENDACION QUE HIZO DE EUSEBIO RUIZ DE TEJADA PARA UN
EMPLEO, DA CONTRA ORDEN EN VISTA DEL DESFALCO QUE PRESENTO ANTE LA AUDIENCIA DE
GUADALAJARA, DICHO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 202, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE A DON JOSE RANGEL, COMANDANTE INSPECTOR DE DICHAS
PROVINCIAS SE LE ABONE DOBLE SUELDO EN EL TIEMPO QUE SIRVIO INTERINAMENTE LA
COMANDANCIA GENERAL O SE INFORME SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 203, f. 1.
PENSION. NO LA CONCEDE A DOÑA ANTONIA MARIN VDA. DE DON MANUEL DEL SELLO Y ZAMORA, A
PESAR DE SU INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 204, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO POR EL COMANDANTE GRAL. JOSE ANTONIO RENGEL, QUE
EXISTE UNA DIVISION ENTRE LOS INDIOS NAVAJOES Y GILEÑOS Y QUIERE QUE SE SIGA
PROVOCANDO DICHA DISCORDIA ENTRE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL ARRESTO Y REPRESION HECHA AL CAP. DE LA
CORONA JOSE DE CEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL GRADO QUE SOLICITA DON PEDRO RUIZ DAVALOS, COR. DEL REGIMIENTO
DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, RECOMENDANDO SE LE PROMUEVA EN PRIMERA
OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 207, f. 2.
MILICIAS. SE NIEGA A LA PERMUTA QUE TIENEN TRATADA EL TENIENTE JOSE ZAMORANO Y
NARCISO MUÑIZ TENIENTE DE INFANTERIA DE ZAMORA Y QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 208, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO POR EL COMANDANTE GENERAL DON JOSE ANTONIO RENGEL,
DE LOS PROGRESOS ALCANZADOS SOBRE LA PAZ ESTABLECIDA ENTRE LOS INDIOS CUMANCHES
POR MEDIO DE REGALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 209, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS RECONOCIMIENTOS HECHOS A LOS PRESIDIOS Y
DISPOSICIONES DADAS POR EL COMANDANTE INSPECTOR DE DICHAS PROVINCIAS DON JOSE
ANTONIO RENGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 210, f. 1.
MONTE DE PIEDAD. RELATIVO A LA SOLICITACION DE DOÑA MANUELA ECHEVARRIA, VIUDA DE JOSE
ECHEVARRIA TESORERO QUE FUE DE DICHA INSTITUCION, PARA QUE NO SIGAN EN REMATE SUS
ALHAJAS Y SE LE DEVUELVAN Y PIDE INFORMES SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 211, f. 2.
SECRETARIA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES 2º, 3º, 4º Y 5º, EN LA SECRETARIA
DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1786. Vol. 134, exp. 212, f. 2.
SECRETARIA. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO OFICIALES 6º, 7º Y 8º, EN DON JOSE DE VILLEGAS
PUENTE, JOSE QUIJANO Y MANUEL MESA EN LA DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1786. Vol. 134, exp. 213, f. 2.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 214, f. 2.
BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. PREVIENE QUE EL PRODUCTO DE ACCIONES QUE TIENEN LOS INDIOS DE ESTE REINO, SE HA PASADO AL FONDO DE LA FABRICA DE XIMENA, DE CUYO SITUADO DEBE DESCONTARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 215, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE EMBARQUEN EN PRIMERA OCASION LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DESCALZOS PARA LAS ISLAS FILIPINAS, QUE LLEGARON A NUEVA ESPAÑA EN MISION PARA DICHAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. QUE DOS CAPITANES Y TRES TENIENTES DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS, VAYAN A UNIRSE A SUS BANDERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1786. Vol. 134, exp. 217, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. ENTERADO DEL PROGRESO Y ESTADO ACTUAL SEGUN CARTA DE 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1786. Vol. 134, exp. 218, f. 1.
MINERIA. YA TOMO NOTA SOBRE LA PROPOSICION PARA DIRECTOR DEL COLEGIO DE MINERIA EN DON FRANCISCO ANTONIO BATALLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1786. Vol. 134, exp. 219, f. 1.
CRUZADA. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DOÑA JOSEFA MORENO Y TEJERINA, Y DE SUS HERMANAS PARA QUE SE LES CONCEDAN LOS SUELDOS QUE DEJO DE PERCIBIR SU HERMANO JOSE MORENO Y TEJERINA, CUANDO FUE TESORERO DE CRUZADA DE ANTEQUERA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 1, f. 2.
DONATIVO. ENTERADO DE HABER ASCENDIDO EL DONATIVO CON QUE LOS VASALLOS HAN CONTRIBUIDO PARA LAS URGENCIAS DE LA ULTIMA GUERRA A OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIEZ Y SEIS PESOS Y SIETE REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 2, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA LIBERTAD DEL DERECHO DE ALCABALAS POR EL TIEMPO QUE DURE LA ESCASEZ DE LA HARINA Y TRIGO QUE ENTRASE A TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1786. VOLUMEN. 135, exp. 3, f. 1.
1. TRIBUTOS. APRUEBA LE EXENCION DE TRIBUTOS A LOS OPERARIOS DE LAS MINAS DE SOMBRERETE Y LA LIBERTAD DE ALCABALAS A LA HARINA, TRIGO Y DEMAS SEMILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 4, f. 2.
TRIBUTOS. APRUEBA EXENCION DE TRIBUTOS A LOS OPERARIOS DE LAS MINAS DEL REAL DE LOS CATORCE Y LIBERTAD DE ALCABALAS A LOS UTENSILIOS DE MINERIA, MAIZ HARINA Y TODA CLASE DE SEMILLAS POR EL TIEMPO QUE DURE LA ESCASEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 5, f. 2.
AZOGUE. APRUEBA SE REDUJESE A PRACTICA EL PROYECTO DE DON VICENTE VASADRE PARA EL COMERCIO EN CHINA DANDO PIELES DE NUTRIA A CAMBIO DE AZOGUE, PERO LE HA PARECIDO EXCESIVO EL SUELDO SEÑALADO A VASADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 6, f. 1.
CAJAS REALES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR PARA LAS CAJAS REALES DE ZIMAPAN EN DON JOSE MARIA MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 7, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE POR EL TRANSPORTE DE LAS VIUDAS DE MILITARES QUE REGRESEN A ESPAÑA SE ABONE LA GRATIFICACION DE MESA QUE SE CONSIDERA A LOS OFICIALES DEL EJERCITO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 8, f. 1. SITUADOS. ENCARGA NO SE TARDE LA REMESA DEL SITUADO QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE MARINA DE LA HABANA POR LA ESCASEZ QUE TIENE DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 9, f. 2. MONEDA. DA PROVIDENCIAS PARA LA REMISION DE DOS SUJETOS HABLES EN FUNDIR A AFINAR METALES PARA LA REAL CASA DE MONEDA DE POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 10, f. 1. SALINAS. ENTERADO DEL PRODUCTO, GASTOS Y VALOR LIQUIDO QUE HAN RENDIDO LAS SALINAS DE SANTA MARIA DEL PEÑON BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, f. EXPEDIENTE. 11, f. 1. ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI EN DON ALEJANDRO DE OREA Y MACHADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1786. Vol. 135, exp. 12, f. 1. MILICIAS. NOMBRA POR TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE QUERETARO AL SARGENTO MAYOR DON IGNACIO GARCIA REBOLLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1786. Vol. 135, exp. 13, f. 1. COMISOS. CONCEDE LA OCTAVA PARTE DE LOS QUE APREHENDA EL RESGUARDO DE ESTE REINO NO HABIENDO DENUNCIADOR Y HACE OTRAS ADVERTENCIAS AL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1786. Vol. 135, exp. 14, f. 2. DA AVISO DE LA APROBACION DE EMPLEOS DE OFICIALES DE LAS REALES CAJAS Y ENCARGA SE COLOQUE EN ESTA CAPITAL A DON JOSE MARIA BUCHELI. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 15, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE SUJETOS PROVISTOS Y PROMOVIDOS EN LA RENTA DEL TABACO QUE SE INCLUYERON EN LA NOTA CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 16, f. 1. TABACO. APRUEBA OTROS NOMBRAMIENTOS HASTA 20 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 17, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE LA MISMA RENTA DEL TABACO Y QUE CONSTABAN DE NOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 18, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑA EJEMPLAR EN QUE SE DECLARAN POR SUBDITOS DEL VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS TODOS CUERPOS FIJOS Y VETERANOS DE INDIAS, COMO IGUALES QUE SON A LOS DE ESPAÑA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 19, f. 2. MILICIAS. CONCEDE A LA VIUDA DEL CORONEL DON FRANCISCO PIÑEIRO EL PASAJE A ESPAÑA POR CUENTA DE REAL HACIENDA COMO SE PREVINO EN EL NUMERO 7 DE ESTE TOMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 20, f. 1.
POLVORA. MANDA QUE EN TODOS LOS ALMACENES DE POLVORA SE PONGAN CONDUCTORES
ELECTRICOS PARA LIBERTARLOS POR ESTE MEDIO DE LOS ESTRAGOS QUE CAUSAN LOS RAYOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 21, f. 1.
CAJAS REALES. MANDA EL REY SE REMITA ESTADO LIQUIDO DE GASTOS EN LOS DOS DECENIOS ,
DESDE PRINCIPIO DE ENERO DE 1766 HASTA FINES DE DICIEMBRE DE 1785, ADEMAS DEL ESTADO
DE VALORES PEDIDO EN SEPTIEMBRE DE 1785. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1786. Vol. 135, exp. 22, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA PROVINCIAS CONTRA EL ADMINISTRADOR DON JUAN JOSE SANZ Y MANDA SE
LE RECOJA EL TITULO DE VISITADOR Y MANTENGA ARRESTADO AL MENCIONADO SANZ EN SU
DISTRITO HASTA NUEVA PROVIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1786. Vol. 135, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN A DON VICENTE FALCO, TENIENTE DE GRANADEROS
DEL BATALLON DE PATZCUARO Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1786. Vol. 135, exp. 24, f. 4.
CONTRABANDO. ACOMPAÑA ORDEN CIRCULAR EXPEDIDA POR LOS MINISTERIOS DE INDIAS Y
HACIENDA Y ENCARGA ESTRECHAMENTE EL CUIDADO Y DILIGENCIAS PARA PRECAVERSE DE
FRAUDES Y DESORDENES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1786. Vol. 135, exp. 25, f. 1.
CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES EN LAS CAJAS REALES DEL ROSARIO, A
DON LUIS BRINGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1786. Vol. 135, exp. 26, f. 1.
RELIGIOSOS. APRUEBA SE MANDASE RESTITUIR A ESPAÑA AL CAPUCHINO FRAY DE GRANADA
CAPELLAN DE LA FRAGATA GUARDACOSTAS "LA HEROE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1786. Vol. 135, exp. 27, f. 1.
TEATROS. ACUSA RECIBO DE TRES EJEMPLARES IMPRESOS DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL
MEJOR ARREGLO Y GOBIERNO DEL TEATRO DE ESA CIUDAD. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1786. Vol. 135, exp. 28, f. 2.
MILICIAS. CONFIERE A DON JUAN DE HUETE EL GRADO DE TENIENTE DE GRANADEROS DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA Y A DON FRANCISCO RODRIGUEZ EL GRADO DE CAPITAN
DE DICHO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1786. Vol. 135, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS PARA UNA TENENCIA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
MEXICO Y SUS RESULTAS, PARA LOS SUJETOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1786. Vol. 135.f EXPEDIENTE.
30, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE A DON JOSE QUIAN, SARGENTO MAYOR DEL
BATALLON DE OAXACA CON DOÑA MARIA AGUSTINA LOZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1786. Vol. 135, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE SE ABONEN LOS SUELDOS RESPECTIVOS A DON JOSE MICHAELI CAPITAN
AGREGADO AL REGIMIENTO DE LA CORONA Y SE RESTITUYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1786. Vol. 135, exp. 32, f. 3. ACOMPAÑA REPRESENTACION DE FRAY JUAN DUAREZ COMISARIO DE MISIONES DE FRANCISCANOS DESCALZOS SOBRE AUMENTO DE CONSIGNACION DIARIA A LOS QUE SE EMBARCAN POR ACAPULCO Y PREVIENE SE EXAMINE EN JUNTA Y EJECUTE LO ACORDADO, DANDO CUENTA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1786. Vol. 135, exp. 33, f. 2. MILICIAS. MANDA SE OBLIGUE A DON JOSE BERNAVEU ALFEREZ DE DRAGONES DE MEXICO A ENTREGAR UN PAPEL DE ESPONSALES Y DESPUES SE LE ENVIE A DISPOSICION DEL PRESIDENTE DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1786. Vol. 135, exp. 34, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. AUMENTE EL SUELDO HASTA COMPLETAR CUATRO MIL PESOS ANUALES A LOS TRES CONTADORES MAYORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1786. Vol. 135, exp. 35, f. 2. MILICIAS. SEÑALA A LOS CORONELES Y TENIENTES CORONELES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA EL SUELDO ANUAL DE DOS MIL Y MIL QUINIENTOS PESOS COMO DISFRUTAN LOS DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1786. Vol. 135, exp. 36, f. 2. PENSIONES. CONCEDE LA DE TRESCIENTOS PESOS ANUALES A DOÑA MARIA GUADALUPE Y A DOÑA MARIA JOSEFA OÑONO Y AMAT DURANTE SUS VIDAS Y SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 37, f. 2. DECLARA QUE A DON FRANCISCO DE SALES CARRILLO SE LE PROPORCIONE LA AYUDA DE COSTA DE MIL PESOS DESDE QUE ADMINISTRA EL FONDO PIADOSO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 38, f. 2. CAJAS REALES. RECUERDA NUEVAMENTE SE MEJORE EN SU DESTINO A DON IGNACIO DE ORBE TENIENTE DE TESORERO DE LAS CAJAS REALES DEL CARDONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 39, f. 2. APRUEBA HABERSELES NEGADO A LOS MINEROS DE GUANAJUATO LA REBAJA EN EL PRECIO DE LA POLVORA Y REALES DERECHOS DE QUINTOS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 40, f. 3. AUTORIZA PLENAMENTE AL COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ PARA EXTINGUIR EL CONTRABANDO QUE SE HACE EN AQUEL PUERTO Y SUS COSTAS Y AMENAZA CON PROVIDENCIAS A LOS TRANSGRESORES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1786. Vol. 135, exp. 41, f. 1. PERMISOS. PRORROGA POR OCHO MESES LA LICENCIA QUE TIENE DE ESPAÑA PARA RADICAR EN EL REINO A DON JUAN DEL PORTILLO OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA DE TABACO, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1786. Vol. 135, exp. 42, f. 2. ORO EN PASTA. AVISA LA LIBERTAD QUE TIENEN LOS DEL COMERCIO Y PARTICULARES PARA DISPONER DEL ORO QUE CONDUZCAN A CADIZ, MEDIANTE A NO NECESITARSE YA PARA LOS OBJETOS DEL REAL SERVICIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 43, f. 1. NAIPES. COMUNICA LA REMISION DE CUATROCIENTOS CAJONES DE NAIPES SUPERFINOS EN EL PRIMER REGISTRO QUE SALGA DEL PUERTO DE MALAGA PARA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 44, f. 1. MILICIAS. MANIFIESTA QUE A DON JOSE DE MICHAELI, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA EN ESTE REINO SE LE ENTREGUEN CUATRO PAGAS DE SU SUELDO POR ADELANTADAS EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 45, f. 3. VIRREYES. PREVIENE LA REMISION DE NOVENTA Y OCHO PESOS, UN TOMIN Y DIEZ GRANOS DE LOS DERECHOS DE TIRAS EN LA RESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MARTIN MOYORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 46, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PREVIENE QUE A DON MARTIN JOSE DE ALEGRIA SE RETENGA LA CUARTA PARTE DEL SUELDO PARA CUBRIR LA DEUDA DE DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS Y SIETE REALES A LA COMPAÑIA DE LA HABANA DE QUE FUE ADMINISTRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 47, f. 3. AGREGA A SU GOBIERNO VARIOS PUEBLOS DE LAS ALCALDIAS INMEDIATAS EN LAS COSTAS LATERALES Y OTROS A LAS DE CORDOBA Y JALAPA; PERO AL FIN MANIFIESTA NO SER URGENTE ESTA DIVISION O DEMARCAACION, TAL VEZ DEBIDO AL PROXIMO ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 48, f. 2. ALABARDEROS DEL VIRREINATO. NIEGA EL AUMENTO DE PLAZAS A LA COMPAÑIA DE ESTE VIRREINATO Y NO QUIERE OIR NUEVAS SOLICITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 49, f. 2. MILICIAS. APRUEBA SE REINTEGRASE AL REGIMIENTO DE LA CORONA EL FONDO DE GRATIFICACION DE ARMAS DE DICHO CUERPO, EL IMPORTE DE LOS FUSILES QUE PERDIO EN LA ULTIMA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1786. Vol. 135, exp. 50, f. 1. MILICIAS. PRORROGA POR SEIS MESES LA LICENCIA CON QUE SE HALLA EN ESTOS REINOS DON MANUEL DE CUETO, CAPITAN DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 51, f. 2. IMPRESORES. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A DON GERARDO FLORES CORONADO Y A DON FRANCISCO RANGEL PERO DESEA QUE ESTOS COMO LOS DEMAS CONDUZCAN DE ESPAÑA LAS LETRAS Y UTENSILIOS QUE NECESITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 52, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1786. Vol. 135, exp. 53, f. 1. NAIPES. AVISA LA LLEGADA DE CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS PRODUCTO DE LA RENTA DE NAIPES DE ESTE REINO Y QUEDA ENTERADO DE LOS 76 CAJONES DEVUELTOS DEL PERU

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1786. Vol. 135.f EXPEDIENTE. 54, f. 2. NAIPES. AVISA LA LLEGADA DE DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS Y SIETE REALES Y NUEVE UN OCTAVO GRANOS Y QUE SE ACLARE LA EQUIVOCACION PADECIDA, PUES AQUELLOS MINISTROS DIERON PARTE DE TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS, SEIS REALES Y DIEZ GRANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1786. Vol. 135, exp. 55, f. 21. ACOMPAÑA CONVENCION Y COPIAS DE CARTAS Y REALES ORDENES SOBRE EVACUACION DEL TERRENO DE MOSQUITOS POR LOS INGLESES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1786. Vol. 135, exp. 56, f. 23. REMITE CONVENCION PARA EXPLICAR, AMPLIAR Y HACER EFECTIVO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO SEXTO DEL TRATADO DEFINITIVO DE PAZ DEL AÑO DE 1783. FIRMADA EN LONDRES EL 14 DE JULIO DE 1786. IMPRESO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1786. Vol. 135, exp. 57, f. 2. MILICIAS. QUE INFORME ACERCA DE LA QUEJA DADA CONTRA EL COMANDANTE DON ANTONIO BARRIOS POR HABERSE INCORPORADO CON EL CABILDO SECULAR DE GUADALAJARA EN LA FUNCION CELEBRA EN MEMORIA DE LA CONQUISTA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 58, f. 2. TABACO. AVISA EL ENVIO DE DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALONES DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS Y PREVIENE EL PAGO DE SU COSTO Y FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 59, f. 2. ALCABALAS. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE DEVOLUCION DE DERECHOS QUE SOLICITO EL PROCURADOR DE PADRES CARMELITAS DE SAN SEBASTIAN DE ESTA CIUDAD DE UNA PARTIDA DE PESCADO, REMITIDA DESDE CAMPECHE PARA EL CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 60, f. 2. MILICIAS. APRUEBA LA FORMACION PROPUESTA DE TRES REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA LEVA, PERO NO EL BATALLON FIJO DE VERACRUZ; Y OFRECE EL OPORTUNO ENVIO DE SARGENTOS Y CABOS PARA SU PIE Y PARA EL ARREGLO DE LOS CUERPOS DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1786. Vol. 135, exp. 61, f. 2. MILICIAS. NIEGA AL TENIENTE VETERANO DON MIGUEL DE LA VEGA SU AGREGACION A CANARIAS Y EXTRAÑA DIRIGIERA AL CONSEJO SU SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1786. Vol. 135, exp. 62, f. 1. MAESTRES DE PLATA. MANDA EL REY QUE SE NOMBRE PARA UNA DE LAS MAESTRIAS DE PLATA DE LOS BUQUES QUE SALGAN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A DON JUAN ANTONIO RUFO SIEMPRE QUE LO PROPONGA LA DIPUTACION DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1786. Vol. 135, exp. 63, f. 6. ALCALDES MAYORES. ACOMPAÑA INSTANCIA DE DON ANDRES DE PREDON ALCALDE MAYOR DEL REAL DE MINAS DE SANTA MARIA DE TETELA Y JONOTLA, PARA QUE SE LE INDULTE SU FUGA Y QUE SE INFORME SOBRE LA CAUSA DE QUE NO SE HA DADO NOTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 64, f. 5. DESAPRUEBA EL INDULTO CONCEDIDO A DON DIEGO CHOQUET DE ISLA POR LOS EFECTOS CONDUCTOS FUERA DE REGISTRO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 65, f. 2. INDIOS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA EL ARREGLO DE SU JUZGADO Y AUMENTO DE SUELDO A LOS QUE SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1786. Vol. 135, exp. 66, f. 3. BANCO NACIONAL. AVISA LA LLEGADA DE UN MILLON TREINTA MIL PESOS PARA PAGAR SUPLEMENTO QUE HIZO Y PREVIENE SE REMITA EL IMPORTE DE COMISION Y REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1786. Vol. 135, exp. 67, f. 1. MONEDA. QUE SE DIRIJA AL MINISTERIO DE INDIAS LA PLATA DE CIENTOS PARA QUE EN LAS CASAS DE MONEDA DE ESPAÑA SE SEPARA EL ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1786. Vol. 135, exp. 68, f. 1. NO APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE DOS CORREOS ANUALES PARA FILIPINAS Y HACE CARGOS SOBRE EL ARREGLO PREVENIDO DE AQUEL ARSENAL Y SUELDOS EXCESIVOS DE SUS EMPLEADOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 69, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. MANDA SE DICTEN PROVIDENCIAS PARA CONTENER Y MINORAR LAS HOSTILIDADES QUE HACEN LOS INDIOS APACHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 70, f. 1. MONTEPIO DE OFICINAS. ENTERADO DE QUE A DON JOSE ANTONIO DE ARZAC SE ENTREGARON CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DE LOS FONDOS SOBRANTES DEL MONTEPIO DE OFICINAS A REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 71, f. 1. MADERAS. QUE EN CONSECUENCIA DE HABERSE SUSPENDIDO LOS CORTES DE MADERA, SE SUSPENDAN LAS REMESAS DE LA CORTADA AL DEPARTAMENTO DE LA HABANA Y A LOS DEL REINO, DIRIGIENDO CUENTA CLARA DE SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1786. Vol. 135, exp. 72, f. 2. MENORES Y ALBACEAZGOS. DESEA SABER SI DON DOMINGO DE AGUIRRE ADMITE POR DOS MIL SETECIENTOS PESOS EL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACEAZGO DE LAS CIUDADES DE VALLADOLID DE MICHOACAN, PAZCUARO, GUANAJUATO, VILLA DE LEON, SALAMANCA Y VALLE DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 73, f. 2. AZOGUE. AVISA ENVIO DE CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINTALES DE AZOGUE PARA ESTOS REINOS EN LAS FRAGATAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1786. Vol. 135, exp. 74, f. 1. PENSIONES. CONCEDE A DOÑA MARIA TERESA ROCHA, VIUDA DE DON ALONSO BASCO, LA PENSION DE TRESCIENTOS PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES MIENTRAS CONSERVE SU ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1786. Vol. 135, exp. 75, f. 12. ACOMPAÑA EJEMPLAR DEL TRATADO DE PAZ QUE SE CELEBRO CON LA REGENCIA DE ARGEL, EN 14 DE JULIO DE 1786. ARGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1786. Vol. 135, exp. 76, f. 2. RELIGIOSOS. APRUEBA LAS VISITAS Y REFORMAS HECHAS POR FRAY JUAN WACH DE LA ORDEN DE PREDICADORES EN LAS PROVINCIAS DE MEXICO, PUEBLA, OAXACA, GUATEMALA Y SANTA CRUZ DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1786. Vol. 135, exp. 77, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS Y DESPACHOS DE LOS NUMEROS 677 A 756.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1786. Vol. 135, exp. 78, f. 2. APRUEBA PROVIDENCIAS TOMADAS CON EL NAVIO "HERCULES" PROCEDENTE DE CANTON, Y MANDA SE ENTEREN EN CAJAS REALES LOS DERECHOS AFIANZADOS Y LA ALCABALA DE LOS EFECTOS VENDIDOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 79, f. 1. MILICIAS. NIEGA A DON RAFAEL RUIZ DE LA MOTA, CAPITAN PROVINCIAL DE INFANTERIA EL GRADO DE CAPITAN DEL EJERCITO QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PREVenga A DON ANTONIO CARVAJAL, SARGENTO MAYOR DE LA LEGION DE SAN CARLOS, QUE LA SOLICITUD SOBRE GRADO Y SUELDO DE TENIENTE CORONEL Y CUALESQUIERA OTRA DEBE DIRIGIRLA POR CONDUCTO DE SUS SUPERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 81, f. 1.
NIEGA AL ALFEREZ DE FRAGATA, DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ EL GRADO Y SUELDO DE ALFEREZ DE NAVIO QUE SOLICITO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 82, f. 2.
PREVENDAS. MANIFIESTA HABERSE PASADO A LA CAMARA LA INSTANCIA DE DON JUAN IGNACIO DE GARIBAY, CURA DE SANTO DOMINGO DE MIXCOAC Y SAN PEDRO CUAJIMALPA PARA QUE LO CONSULTEN EN LAS PREVENDAS QUE VACAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 83, f. 1.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO 76.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 84, f. 3.
CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1786. Vol. 135, exp. 85, f. 1.
AUDIENCIAS. ENTERADO DE HABER SALIDO PARA LA HABANA EL FISCAL DON JOSE PABLO VALIENTE, Y QUEDAR ARRESTADOS EN LA FORTALEZA DE SAN CARLOS Y EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA DON MIGUEL DE MOYA Y DON JUAN GALEANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1786. Vol. 135, exp. 86, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y DE LAS DISPOSICIONES DADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1786. Vol. 135, exp. 87, f. 2.
CORREGIMIENTO. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON JUAN ANTONIO RIAÑO PARA EL CORREGIMIENTO DE VALLADOLID, PERO DECLARA SER EN CALIDAD DE INTENDENTE Y CON TRES MIL PESOS DE SUELDO POR AHORA CON PRIVACION ABSOLUTA DE REPARTIMIENTOS NI OTROS ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1786. Vol. 135, exp. 88, f. 1.
PREVIENE SE REMITA LA CANTIDAD DE LAS MULTAS EXIGIDAS EN SANTO DOMINGO Y SE DESCUENTE DEL PRIMER SITUADO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1786. Vol. 135, exp. 89, f. 1.
SITUADOS. QUE AL SITUADO DE LA ISLA DE TRINIDAD SE DESCUENTEN VEINTISIETE MIL PESOS Y SE REMITAN A CADIZ EN LA PRIMERA ACASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1786. Vol. 135, exp. 90, f. 2.
EXPEDIENTE BOTANICA. QUIERE EL REY SE EFECTUE LA EXPEDICION PROPUESTA Y EL JARDIN DE ESTA CLASE, Y DESEA SABER SI HAY EN ESTE REINO DOS SUJETOS HABILES QUE SEPAN DIBUJAR LAS PLANTAS DE QUE TRATA EL DOCTOR HERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1786. Vol. 135, exp. 91, f. 2.
CORREO. ENTERADO DE LOS TERMINOS EN QUE SE HABILITO LA EXTRACCION DE CAUDALES EN LAS ENBARCACIONES DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1786. Vol. 135, exp. 92, f. 2.
TABACO. PREVIENE QUE AL SEÑOR DON IGNACIO LIZUAIN ESTANQUERO DE LA RENTA DEL TABACO QUE RESIDE EN IRAPUATO, SE HAGA REGRESAR A ESPAÑA COMO SE MANDO EN 17 DE NOVIEMBRE DE 85, PARA CUIDAR DE SU MUJER E HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO A DON MANUEL BUSTILLO DE LA ROCHA, CAPITAN DE LAS COMPAÑIAS PRESIDENCIALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL PERMISO CONCEDIDO AL MARQUES DE SAN CRISTOBAL, CAPITAN DE INFANTERIA DE TOLUCA PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 95, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS HECHOS A FAVOR DE DON GREGORIO ARRIOLA Y DON ANTONIO COMADURAN PARA CIRUJANOS DE CHIHUAHUA Y SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 96, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA LIBERTAD DE ALCABALA AL TRIGO Y HARINA QUE COMPRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE LA ESCACEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 97, f. 1.
LICENCIAS. PREVIENE QUE SIN PERMISO DE SU MAJESTAD O CAUSA MUY URGENTE, NO SE PERMITA PASAR A ESPAÑA INDIVIDUO ALGUNO SINO ES QUE VAYAN EN SEGUIMIENTO DE PLEITOS PROPIOS O SEAN DE AQUEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 98, f. 1.
ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON JOSE SANTOS DEL VALLE PARA EL EMPLEO DE LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 99, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON JOSE MADERO PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DE ACAMBARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL REY LA SOLICITUD QUE HACE DON SERVANDO GOMEZ DE LA CORTINA, TENIENTE PROVINCIAL Y CAPITAN DE INFANTERIA DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD DE LA MERCED DE HABITO DE ALGUNA DE LAS ORDENES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1786. Vol. 135, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LICENCIA DE PASAR A ESPAÑA A DON PABLO DE LAS REVILLAS, CAPITAN REFORMADO DE LA VILLA DE SANTILLANA EN EL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1786. Vol. 135, exp. 102, f. 1.
INGENIEROS. MANDA QUE EL ORDINARIO DON FRANCISCO VANVITELI PASE A LA HABANA Y VENGA A SUSTITUIRLO DON JOAQUIN PERAMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1786. Vol. 135, exp. 103, f. 2.
POLVORA. QUE INFORME SOBRE SI SE PODRA REMITIR A GUATEMALA LA CANTIDAD ANUAL QUE NECESITE, PAGANDO LA LIBRA A TRES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 104, f. 2.
MADERA. APRUEBA LO DISPUESTO PARA EL CORTE DE LAS MADERAS CONCEDIDAS A LA CASA DE UZTARIZ, PERO MANDA QUE PARE EL CORTE EN ATENCION A HABER QUEBRADO Y CESADO LA CONTRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 105, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA A DON JOSE MIGUEL BEJARANO, CORONEL DE LAS MILICIAS DE TEHUANTEPEC LA DE UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 106, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS INTERINAMENTE DE TRES CONTADORES MAYORES PARA QUE EN CALIDAD DE SUBDELEGADOS ASISTAN A LOS INVENTARIOS Y CORTES DE CAJA MENSUALES DE LA ADUANA, DIRECCION DE POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 107, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON VICENTE FUENTES MURILLO PARA ENSAYADOR BALANZARIO DEL REAL DE TAXCO. TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 108, f. 1. AUDIENCIAS. MANDA QUE DON BALTAZAR GARCIA PUERTA, AGENTE FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO ACUDA A LA CAMARA A SOLICITAR SE LE CONSULTE PARA LAS PLAZAS TOGADAS QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 109, f. 2. TABACO. REFIERE LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE EXIGIO AL DIRECTOR DE LA RENTA DEL TABACO DON JOSE DE LA RIVA, POR SU PASAJE DESDE PERU A SAN BLAS Y QUIERE SE REGULE LO QUE DEBIA HABER PAGADO PARA RECLAMAR AL COMANDANTE DEL BUQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1786. Vol. 135, exp. 110, f. 1. APRUEBA PROVIDENCIAS DICTADAS PARA ECONOMIZAR GASTOS Y DESTINA A TRES OFICIALES DE DRAGONES QUE REGRESARON DE ALLI. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1786. Vol. 135, exp. 111, f. 2. CORREO. DECLARA QUE LOS BUQUES DE ESTA RENTA PUEDAN ABRIR REGISTRO DE CAUDALES COMO LOS DEL COMERCIO SEGUN SUS TONELADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1786. Vol. 135, exp. 112, f. 1. AZOGUES. AVISA QUE LA FRAGATA "MONSERRATE" ALIAS "EFIGENIA" NO CONDUCE LOS MIL QUINTALES QUE SE DIJO EN EL MES ANTERIOR POR HABERSE RECONOCIDO QUE HACIA AGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1786. Vol. 135, exp. 113, f. 2. AYUNTAMIENTOS. PREVIENE QUE EN EL CASO DE SER CIERTO QUE EL ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE SALAMANCA, DON SIMON PEDRO JUBERA NOMBRA JUEZ DE AGUAS Y PROPONE SUJETOS PARA PROCURADOR SINDICO, SE LE PROHIBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1786. Vol. 135, exp. 114, f. 3. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA DECISION DE QUE LOS NATURALES DE LA NUEVA TLAXCALA ESTEN SUJETOS A LA COMANDANCIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1786. Vol. 135, exp. 115, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL ABONO DE SUELDOS A DON JUAN JOSE SANZ, ADMINISTRADOR DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1786. Vol. 135, exp. 116, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA SOLICITUD QUE HACE DE SUELDO Y GRADO DE ALFEREZ DON GASPAR LECHON, SARGENTO VETERANO DE CABALLERIA DE LA LEGION PROVINCIAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1786. Vol. 135, exp. 117, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE INSTANCIA DE DOÑA ROSA CALLIZ PARA QUE A SU HIJO AGUSTIN CALLIZ, TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA SE LE PROMUEBA AL EMPLEO DE CAPITAN DE LA PRIMERA COMPAÑIA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1786. Vol. 135, exp. 118, f. 2. TABACO. CONCEDE A DON ANTONIO CUARTANGO LA JUBILACION CON LA TERCERA PARTE DEL SUELDO QUE GOZABA, Y APRUEBA NOMBRAMIENTO EN SU HIJO DON MIGUEL PARA OFICIAL ULTIMO DE LA CONTADURIA GENERAL DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 119, f. 1. NOMBRA PARA GOBERNADOR DE NUEVO MEXICO EL TENIENTE CORONEL DON FERNANDO DE LA CONCHA, SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DE CAMPECHE. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 120, f. 1. MILICIAS. AVISA HABER PASADO OFICIO PARA QUE AL REGIMIENTO DE ESPAÑA SE ABONEN LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES AL SUBTENIENTE DON FERNANDO DE CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1786. Vol. 135, exp. 121, f. 4. AUDIENCIAS. NIEGA A DON FRANCISCO FUENTES MURILLO TASADOR Y REPARTIDOR DE AUTOS, LA FACULTAD DE SERVIR POR TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1786. Vol. 135, exp. 122, f. 1. SUBSIDIO ECLESIASTICO. IMPUESTO EL REY DEL ESTADO EN QUE SE HALLA EL DE ESTE VIRREINATO, QUIERE SE AGITEN SUS PROVIDENCIAS CON LOS PRELADOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1786. Vol. 135, exp. 123, f. 3. TRIBUNAL DE CUENTAS. INSERTA REPRESENTACION DEL CONTADOR GENERAL DE INDIAS SOBRE FALTA DE DOCUMENTOS Y CLARIDAD EN LAS QUE REMITE Y PREVIENE REGLAS PARA QUE LAS CUENTAS QUE SE FORMES VAYAN EXACTAS Y SE CONOZCA EL LIQUIDO DE CADA PARTIDA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 124, f. 1. NIGUAS. AVISA EL REMEDIO QUE SE HA ENCONTRADO EFICAZ CONTRA ESTE INSECTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 125, f. 2. CORRESPONDENCIAS. DECLARA EL METODO QUE HA DE OBSERVARSE EN LAS CORRESPONDENCIAS DE OFICIO POR LO RESPECTIVO AL EJERCITO Y TODO EL FUERO DE LA GUERRA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 126, f. 2. ALCABALAS. MANDA SE COBRE EL DERECHO DE ALCABALAS EN TODAS LAS VENTAS QUE SE HAGAN DE BIENES DE DIFUNTOS POR LOS ALBACEAS O HEREDEROS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 127, f. 2. AZOGUES. REFIERE NUEVAS IDEAS DE DON VICENTE VASADRE SOBRE REGALOS AL EMPERADOR Y MANDARINES DE LA CHINA PARA FACILITAR SU COMERCIO DE AZOGUE A CAMBIO DE PIELES, PREVIENE SE AVISE AL GOBERNADOR DE FILIPINAS NO LE FACILITE CAUDALES SIN MUCHO EXAMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 128, f. 2. TRIBUTOS. ENCARGA SE LLAME EL EXPEDIENTE SOBRE QUIEBRA EN ESTE RAMO DE DON EUSEBIO RUIZ DE TEJEDA, ALCALDE MAYOR QUE FUE DE AGUASCALIENTES Y SE LE OBLIGUE CON TODO RIGOR A SU REINTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1786. Vol. 135, exp. 129, f. 2.
HACE VARIAS DECLARACIONES PARA CORTAR LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL MINISTERIO DE REAL HACIENDA Y EL CAPITAN DE AQUEL PUERTO Y MAESTRANZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 130, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITA CEDULA NUMERO 76 RELATIVA A REFORMAS HECHAS POR FR. JUAN WACH EN LAS PROVINCIAS DE MEXICO, PUEBLA, OAXACA, GUATEMALA Y SANTA CRUZ DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 131, f. 3.
CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1786. Vol. 135, exp. 132, f. 2.
CORRESPONDENCIA. PARA QUE SE OBSERVE EN LAS INDIAS LO ULTIMAMENTE RESUELTO SOBRE EL MODO Y TRATAMIENTOS CON QUE DEBEN ESCRIBIRSE LAS CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 133, f. 2.
AUDIENCIAS. DECLARA POR REGLA GENERAL QUE EL QUE OBTENGA HONORES DE OIDOR O ALCALDE DEL CRIMEN, DEBE PAGAR CIEN DUCADOS DE PLATA VIEJA QUE HACEN DOS MIL SETENTA Y SEIS REALES Y CUATRO MARAVEDIS VELLON POR DERECHO DE MEDIA ANATA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1786. Vol. 135, exp. 134, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE AGOSTO DEL NUMERO 757 A 826.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1786. Vol. 135, exp. 135, f. 1.
SEMENTERAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO DE LAS SEMENTERAS Y ESPERANZAS DE UNA ABUNDANTE COSECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1786. Vol. 135, exp. 136, f. 2.
CAUDALES. MANIFIESTA QUE LOS CAUDALES REMITIDOS EN LA FRAGATA "ROSALIA", SE EXPLIQUE LO QUE CORRESPONDA AL RAMO DE VACANTE, MEDIA ANATA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1786. Vol. 135, exp. 137, f. 6.
MONTE DE PIEDAD. AVISA LAS LIMITACIONES CON QUE SE HAN APROBADO LOS MEDIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO Y SUBSISTENCIA DEL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1786. Vol. 135, exp. 138, f. 2.
RELIGIOSOS. MANDA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE SUPRIMAN LOS CONVENTOS DE MERCENARIOS QUE NO TENGAN OCHO RELIGIOSOS, Y DETERMINA EL MODO DE COLECTAR LAS LIMOSNAS PARA LA REDENCION DE CAUTIVOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1786. Vol. 135, exp. 139, f. 2.
TABACO. ENTERADO DE LAS ACTUACIONES SOBRE DESCUBIERTO DE DON FELIPE Y DON AGUSTIN DEL VILLAR EN EL TIEMPO QUE SIRVIERON LA ADMINISTRACION DEL TABACO DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 140, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE A DON MANUEL DEL REAL, AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR CON DOÑA MARIA DE LOS DOLORES MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 141, f. 2.
TABACO. QUE SE REMITAN A SANTO DOMINGO Y LUISIANA LOS CAUDALES NECESARIOS DEL PRODUCTO DE ESTA RENTA, PARA EL CORRESPONDIENTE ACOPIO DE HOJA QUE SE DESTINA A LA LABOR DEL RAPE EN ESPAÑA, COMISIONANDO PARA EL EFECTO A DON SEBASTIAN DE ARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 135, exp. 142, f. 2. TABACO. REPITE SE HAGA EFECTIVA LA REMISION ANUAL A LA HABANA DE LOS QUINIENTOS MIL PESOS PARA SU COMPRA, Y LO QUE PUEDA PAGARSELE A CUENTA DE LO ADEUDADO EN AÑOS ANTERIORES Y ASI MISMO LOS CIENTO MIL PESOS REMITIDOS DESDE EL PERU PARA EL MISMO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1786. Vol. 135, exp. 143, f. 3. ASIGNACIONES. PREVIENE SE HAGAN DESCUENTOS A DON MANUEL ALONSO PORTUGUES, OFICIAL REAL DE GUADALAJARA, RESPECTO A QUE MONTA MAS EL IMPORTE DE LAS QUE PERCIBE SU MUJER, QUE LO QUE HA DEJADO DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 144, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL SEÑOR OBISPO DE SONORA Y DEL COMANDANTE GENERAL SOBRE MUDAR LA CAPITAL DE ARISPE A URES PARA QUE SE INFORME CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 145, f. 1. FIERRO. APRUEBA SE TOMASE POR CUENTA DE REAL HACIENDA EL FIERRO QUE CONDUJO A ACAPULCO EL NAVIO "HERCULES", A TRECE PESOS QUINTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 146, f. 1. MILICIAS. QUE LA CIUDAD DE PUEBLA PROPONGA AL REGIDOR DON MANUEL ENCISO EN LA PRIMERA COMPAÑIA DE INFANTERIA PROVINCIAL QUE VAQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 147, f. 1. MILICIAS. APRUEBA LICENCIA CONCEDIDA A DON SIMON DE HERRERA DEL REGIMIENTO DE ZAMORA DE PASAR POR UN AÑO A LA ISLA DE TENERIFE, SU PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 148, f. 1. MILICIAS. NIEGA PERMISO DE PASAR A ESPAÑA A DON JUAN BAUTISTA LICADIEU TENIENTE DE INFANTERIA DEL BATALLON DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 149, f. 2. MILICIAS. DA NOTICIA DEL OFICIO PASADO A LA PAGADURIA DE MALAGA PARA QUE A DOÑA MARIA DE CORDOVA CONTINUEN LAS ASIGNACIONES QUE LE SEÑALO SU HERMANO DON FERNANDO DE CORDOVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 150, f. 1. MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A DON JUAN VELASQUEZ, TENIENTE CORONEL DE DRAGONES PARA PASAR A ESPAÑA EN SEGUIMIENTO DE VARIOS PLEITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 151, f. 2. MILICIAS. DISPONE QUE ENTRETANTO SE FORMALIZA EL ARREGLO DE TROPAS, SE RECONOZCAN LAS DE DICHA PLAZA Y SUS COSTAS AL GOBERNADOR EN CALIDAD DE SUBINSPECTOR, PERO CON SUJECION INMEDIATA AL SUBINSPECTOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 152, f. 1. NIEGA A LOS PILOTOS DEL DEPARTAMENTO EL ABONO DE GRATIFICACION DE MESA CUANDO COMANDEN ALGUN BUQUE Y LO DEMAS QUE PRETENDEN. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 153, f. 1. MANDA QUE A DON JOSE TOVAR, PILOTO SEGUNDO DE SU DEPARTAMENTO SE LE EXPIDA TITULO DE PRIMERO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 154, f. 1.
ALCABALAS. ENCARGA SE ATIENDA PARA SUS ASCENSOS A DON JUAN SENRA, ADMINISTRADOR DEL PARTIDO DE IXMIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 155, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA LA EXENCION A LA HARINA, MAIZ, SEMILLAS Y LEGUMBRES QUE SE INTRODUCAN EN DURANGO DURANTE LA ESCASEZ Y QUE EN CUANTO CESE ESTA, CESE TAMBIEN LA EXENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 156, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA GLORIOSA DEFENSA DE TRES OPATAS CONTRA VEINTITRES APACHES QUE LOS ATACARON, MANDA SE LES SEÑALE UN PREMIO DE VENTAJA A CADA UNO O A SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 157, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL FELIZ ESTADO DE LA SEMENTERA Y COSECHA EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 158, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS COMPRENDIDO DEL NUMERO 827 A 877.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 159, f. 1.
SUELDOS. APRUEBA SE PAGUEN POR TERCIOS A LOS EMPLEADOS QUE GANEN MAS DE DOS MIL PESOS ANUALES Y A LOS QUE NO, SE LES SATISFAGA MENSUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 160, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO GRANADOS DE CABRERA PARA MINISTRO DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 161, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. AUMENTA A DON LUIS RODRIGUEZ DE LEON EL SUELDO QUE GOZA COMO OFICIAL MAYOR DE LA PAGADURIA DE AQUEL PRESIDIO HASTA LA CANTIDAD DE 420 PESOS ANUALES. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 162, f. 1.
EMPLEOS. DESEA SABER EL REY, EL EMPLEO QUE PODRA CONCEDERSE Y LA CARRERA A QUE SE INCLINA DON MARIANO DE VEITIA, HIJO DE DOÑA JOSEFA AROSTEGUI VDA. DE DON MARIANO DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 163, f. 2.
ALCALDES MAYORES. RECUERDA LO PREVENIDO PARA QUE EL DE MARAVATIO DON FRANCISCO JAVIER DE LARRAGOITI, ALCALDE MAYOR PAGUE A DON JUAN JOSE DE MOREDA MAS DE CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS QUE LE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 164, f. 2.
PIDE INFORME A LA INSTANCIA DEL ALCALDE MAYOR, EL CURA Y VICARIO EN QUE SOLICITAN LA REEDIFICACION DE SU IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO OMETEPEC. OMETEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 165, f. 2.
ALCABALAS. PREVIENE SE CONTINUE EL AUMENTO DE QUINIENTOS PESOS ANUALES A DON EUGENIO DAZA Y GUZMAN, ADMINISTRADOR DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 166, f. 1.
AUDIENCIAS. NIEGA LOS HONORES DEL CONSEJO DE INDIAS A DON MIGUEL CALIXTO DE AZEDO, OIDOR NOMBRADO PARA LA DE CONTRATACION DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 167, f. 1. AUDIENCIAS. QUE EL AGENTE FISCAL DON ANTONIO MARIA DE TORRES Y TORIJA, OCURRA A LA CAMARA A SOLICITAR CONSULTA PARA LAS PLAZAS TOGADAS QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 168, f. 1. PREVENIDAS. MANIFIESTA QUE DON JOSE TAPIZ A ARTEAGA, RECTOR DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO DE PUEBLA OCURRA A LA CAMARA A SOLICITAR CONSULTA PARA LAS PREVENIDAS QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 169, f. 2. OFICIALES REALES. MANDA REPENDER A DON MANUEL ALONSO PORTUGUES, TESORERO DE GUADALAJARA POR LA FALTA DE VERDAD EN SUS REPRESENTACIONES CONTRA EL REGENTE DE AQUELLA AUDIENCIA. QUE SE LE ABONEN SUS SUELDOS DESDE QUE SE SEPARO DEL EMPLEO Y QUE A DON JUAN JOSE VILLEGAS LE CORRA EL TERMINO DE SU DESTIERRO DESDE QUE SALIO DE GUADALAJARA PARA FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 170, f. 2. INTENDENCIA. ESTANDO RESUELTA SU ERECCION NOMBRA PARA LA GENERAL A DON FERNANDO JOSE MANGINO, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA Y A DON FERNANDO DE CORDOVA PARA LA PLAZA QUE RESULTA VACANTE EN LA SECRETARIA DE INDIAS, ENCARGANDOLE POR COMISION LA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 135, exp. 171, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 172, f. 1. MONEDA. PREVIENE SE ENVIEN A DON FRANCISCO DE SAAVEDRA, INTENDENTE DE CARACAS DOSCIENTOS MIL PESOS DE LA MONEDA PROVINCIAL MANDADA LABRAR PARA AQUEL DESTINO E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 135, exp. 173, f. 2. TABACO. APRUEBA EMPLEOS PROVISTOS EN ESTA RENTA DEL TABACO DESDE EL MES DE MAYO HASTA JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1786. Vol. 135, exp. 174, f. 2. RELIGIOSOS. MANDA SE CANCELE LA ESCRITURA QUE OTORGO EL PROCURADOR DE LAS MISIONES DE AGUSTINOS DE FILIPINAS POR EL IMPORTE DE VESTUARIO QUE SE DIO A TREINTA INDIVIDUOS POR GRACIA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1786. Vol. 135, exp. 175, f. 1. PIDE INFORME SOBRE LA CAUSA SEGUIDA AL CONTADOR DE NAVIO DON RAFAEL JIMENEZ POR HABER RETENIDO UNOS PLIEGOS QUE CONDUCA EN EL NAVIO "GALVEZ" DON ANDRES DUMONT. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1786. Vol. 135, exp. 176, f. 4. PRESIDIO DEL CARMEN. MANDA QUE OYENDO A LOS FISCALES Y AL VOTO CONSULTIVO, SE INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR CARCEL EN AQUELLA ISLA Y PRESIDIO Y SE DE CUENTA CON EL RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1787. Vol. 136, exp. 1, f. 2. NEGROS. QUE SE AUMENTE LA REMESA DE CAUDALES A LA HABANA Y A LA GUAYRA PARA LA COMPRA DE ESTOS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1787. Vol. 136, exp. 2, f. 2. TABACO. QUE SE SUSPENDA EL PAGO DE FLETES DEL PAPEL QUE CONDUCEN A VERACRUZ LAS FRAGATAS "LA AMISTAD" MAS "CONSTANTE" Y "LA PROSPERIDAD", POR LA EQUIVOCACION NOTADA EN LA CUENTA DE GASTOS Y EN EL NUMERO DE BALONES EMBARCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 3, f. 1. MILICIAS. QUE MAS ADELANTE ATENDERA A DN. VICENTE GONZALEZ, GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON CON EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 4, f. 1. MILICIAS. QUE DEL CAUDAL EXISTENTE A DISPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE INDIAS, MARQUES DE SONORA EN LOS 5 GREMIOS DE MADRID, SE HAN ENTREGADO A DN. VICENTE NIETO SARGENTO MAYOR DEL PROVINCIAL DE MICHOACAN 12. 000 REALES POR CUENTA DE SUS SUELDOS, EN CALIDAD DE REINTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 5, f. 2. MILICIAS. NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE DN. CLAUDIO LUILIER Y PRECY, TENIENTE VETERANO DEL DE CABALLERIA DE QUERETARO, DE QUE SE LE CONFIERA COMPAÑIA EN ESPAÑA O EN ALGUNO DE LOS VETERANOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL PASE A CONTINUAR SU MERITO EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE ESPAÑA AL TENIENTE VETERANO DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y PUEBLA, DN. ANTONIO OSORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 7, f. 1. MILICIAS. NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA EL EMPLEO DE CAPITAN DE LA 4ª COMPAÑIA DE LA LEGION DEL PRINCIPE EN DN. JUAN PISON, Y PREVIENE HAGA LA PROPUESTA EL CABILDO DE GUANAJUATO, SEGUN PREVIENE LA INSTRUCCION DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 8, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA EL ACUERDO DE QUE SE LE INCORPORE EN EL DE MINISTROS A DN. PEDRO OSORIO MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 9, f. 1. ALCABALAS. CONCEDE EL EMPLEO DE OFICIAL SEXTO DE ESA CONTADURIA EN DN. MANUEL GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 10, f. 1. GUARDACOSTAS. APRUEBA LA REMISION A LA HABANA DE LOS DE VERACRUZ Y QUE SE CONSTRUYAN EN FILADELFIA UNA GOLETA Y UN BERGANTIN PARA AQUEL DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 11, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA A DN. JOSE CARO, CONTRALOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 12, f. 2. ASIGNACIONES. QUE EL ALCALDE MAYOR DE PACHUCA, DN. JOSE BERGESUS Y BERNAR HAGA LA CORRESPONDIENTE A SU HIJA QUE SE HALLA EN MADRID VDA. CON DOS HIJOS Y PREVIENE QUE NO SE LE ADMITA EXCUSA ALGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1787. VOLUMEN. 136, exp. 13, f. 1. ALCALDES MAYORES. QUE ESTABLECIDA LA INTENDENCIA DE OAXACA, CONTINUE DN. MANUEL JOSE LOPEZ EN LA DE TEOTITLAN DEL CAMINO EN CALIDAD DE SUBDELEGADO, HASTA QUE SE LE PROPORCIONE EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1787. Vol. 136, exp. 14, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. ENTERADO DE HABERSE EXCEDIDO LA ENTRADA A LA SALIDA DE
CAUDALES EN EL DE MINISTROS, EN 1785.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1787. Vol. 136, exp. 15, f. 2.
ADUANAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE VARIOS SUJETOS PROVISTOS EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1787. Vol. 136, exp. 16, f. 1.
ENSAYES DE PLATA. ENTERADO DE QUE MEDIANTE LA PERFECCION A QUE EN ESTE REINO HA
LLEGADO ESTE ARTE, NADA PUEDE ADELANTAR LA OBRA DE MR. SAGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1787. Vol. 136, exp. 17, f. 2.
TABACOS. QUE SE REMITAN A LA HABANA 57,798 PESOS Y 4 REALES Y 23 MARAVEDIS DE PLATA
FUERTE DEL REMITIDO DE LA ISLA DE STO. DOMINGO A LAS FABRICAS DE CIGARROS DE CADIZ Y
SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1787. Vol. 136, exp. 18, f. 2.
TABACO. REPITE LA REAL ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 84 SOBRE LA PROHIBICION DE QUE NO
EMBARQUEN PARA INDIAS MAS DE DOS LIBRAS DE TABACO A LA SALIDA DE ESPAÑA, LOS
CAPITANES, MARINOS Y PASAJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 19, f. 2.
COMERCIO Y MINERIA. REPITE LA REAL ORDEN DE NOV. DE 85 SOBRE LA QUE SE HIZO CON LA
REGENCIA DE ARGEL, Y QUE DEN LOS TRIBUNALES DE COMERCIO Y MINERIA CIEN MIL PESOS PARA
OCURRIR A LOS CRECIDOS GASTOS DE ESTAS CONVENCIONES DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 20, f. 2. REOS.
SOBRE LA SUSPENSION DE GARROTE A DN. PEDRO BAZAN, RESUELVE SE REMITA LA CAUSA DE
FRANCISCO MONCLUS, COMPLICE EN UNOS MISMOS DELITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 21, f. 1.
INGLESES. CONCEDE 4 MESES DE TIEMPO MAS A LOS ESTABLECIDOS EN LA COSTA DE MOSQUITOS
PARA LA EVACUACION DE AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1787. Vol. 136, exp. 22, f. 2.
INTENDENCIAS. QUE SE REMITAN 10 CAJONES CON 190 EJEMPLARES DE LAS ORDENANZAS DEL
ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 23, f. 2.
CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL DIRECTOR DE ALCABALAS DN. JUAN
NAVARRO CON DÑA. JOSEFA MARIA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 24, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE SE HAGA EL SEQUESTRO DE LAS RENTAS DEL CANONIGO DE LA STA. IGLESIA DN.
FRANCISCO VIVES POR ANDAR DIVAGANDO POR PAISES EXTRANJEROS SIN REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 25, f. 1.
TABACO. NOMBRA PARA LA ADMINISTRACION DE FRESNILLO A DN. JUAN JACINTO DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1787. Vol. 136, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL RETIRO QUE PIDIO PARA MADRID DN. JOSE FAMA, TENIENTE VETERANO DE
DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1787. Vol. 136, exp. 27, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 28, f. 2.
VIRREYES. PERMITE AL EXMO. SR. CONDE DE GALVEZ POR LO QUE PADECIA SU SALUD, PUDIESE VISITAR LAS PROVINCIAS DE ESTE VIRREINATO DEJANDO ENCARGADO EL GOBIERNO A LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 29, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL EMPLEO DE CAPITAN DE DRAGONES DE PUEBLA A DN. FRANCISCO POSADA, Y QUE SE PREVENGA AL AYUNTAMIENTO DE AQUELLA CIUDAD QUE EN LAS PROPUESTAS QUE SE HAGAN PARA SEMEJANTES EMPLEOS PREFIERA A LOS OFICIALES QUE SIRVEN EN EL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. REMITE 15 REALES DESPACHOS PARA IGUAL NUMERO DE OFICIALES, PROVISTOS EN EL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 31, f. 2.
MILICIAS. DIRIGE REAL DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DE DRAGONES DE MICHOACAN PARA DN. JOSE GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 32, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE EL REGIMIENTO DE ZAMORA SE REGRESE A ESPAÑA CON LA GENTE DE NUEVA LEVA DE ESTE REINO Y LA ESTABA EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL EMPLEO DE SUBTENIENTE PARA LAS TROPAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS A DN. SALVADOR JABALOIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 34, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA AL COMANDANTE DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, DN. ANTONIO POL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN A DN. ANTONIO MENDEZ, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 36, f. 2.
EXPLORACIONES. QUE SE DISPONGA UNA NUEVA AL NORTE DE LAS CALIFORNIAS A DESCUBRIR LOS ESTABLECIMIENTOS RUSOS, QUE AVISAN LOS COMANDANTES DE LAS FRAGATAS FRANCESAS "LA BRUJULA" Y "EL ASTROLABIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 38, f. 2.
INTENDENCIAS. NOMBRA PARA LA GENERAL DEL EJERCITO Y REAL HACIENDA QUE HA DE ESTABLECERSE EN ESTA CIUDAD A DN. FERNANDO JOSE MANGINO, SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 39, f. 2.
MILICIAS. NOMBRA A DN. GREGORIO DE LA ROSA PARA TENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE FUSILEROS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 40, f. 3.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1787. Vol. 136, exp. 41, f. 2.
TABACOS. QUE APARTE DE LOS QUINIENTOS MIL PESOS QUE SE REMITE A LA FACTORIA DE LA HABANA PARA LA COMPRA DE AQUELLOS, SE MANDE TODO LO QUE SE PUEDA DE LO QUE SE DEBE ATRASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1787. Vol. 136, exp. 42, f. 1.
INGENIEROS. QUE DE LOS BIENES Y PAPELES QUE SE DIRIGIERON DESDE MANILA AL JUEZ DE BIENES DE DIFUNTOS, QUE DEJO EN SU FALLECIMIENTO DN. JOSE BELESTA A SU MADRE, QUE SE REMITAN A ESPAÑA CON LA MAYOR BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1787. Vol. 136, exp. 43, f. 1.
DESCUENTOS. QUE AL INGENIERO DN. JUAN BELESTA SE LE HAGA EL QUE TIENE ASIGNADO PARA ASISTENCIAS DE SU MADRE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1787. Vol. 136, exp. 44, f. 1.
POLVORA. QUE EN LA PRIMERA OCASION SE REMITAN A LA ISLA DE STO. DOMINGO MIL QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1787. Vol. 136, exp. 45, f. 2.
MILICIAS. IMPONE LA PENA DE MUERTE A TODO CENTINELA QUE ROBE COSAS DE VALOR DEL EJERCITO DE TIERRA O MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1787. Vol. 136, exp. 46, f. 1.
POLVORA. QUE A LAS FAMILIAS DE LOS QUE PEREZCAN EN LOS INCENDIOS DE ESTAS FABRICAS SE LES ACUDA CON LA MITAD DE LAS ASIGNACIONES QUE DISFRUTEN AL TIEMPO DE ESTE HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1787. Vol. 136, exp. 47, f. 2.
DERECHOS. APRUEBA LA EXCENCION DE DERECHOS CONCEDIDOS EN EL BANDO PUBLICADO EN VERACRUZ DE LOS VIVERES QUE SE EMBARCASEN PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1787. Vol. 136, exp. 48, f. 3. BANCO NACIONAL. REMITE ESTADO DEL CAUDAL PRODUCIDO A VARIAS PARCIALIDADES DE INDIOS DE ESTE REINO DE LAS ACCIONES QUE TIENEN IMPUESTAS EN DICHO BANCO Y PREVIENE QUE DE CAUDALES DE REAL HACIENDA SE LES ENTERE AQUI SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1787. Vol. 136, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA ANTIGÜEDAD QUE SOLICITA SE LE DECLARE DN. ALEJANDRO STA. CRUZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1787. Vol. 136, exp. 50, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE HABER TOMADO EL HABITO DE RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE STA. CLARA DE QUERETARO, DÑA. MARIA ANTONIA ZAMARRIPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1787. Vol. 136, exp. 51, f. 1.
EMPLEOS. ENCARGA QUE PARA ALIVIAR AL ERARIO DE LAS ASIGNACIONES QUE TIENE DN. JOSE CABO FRANCO QUE DEBE VENIR DEL PERU A ESTA CAPITAL Y A DN. MIGUEL GIL QUE SE HALLA AQUI SE LES COLOQUE EN EMPLEOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1787. Vol. 136, exp. 52, f. 2.
MILICIAS. QUE POR LOS FRAUDES QUE SE HAN EXPERIMENTADO EN LA APREHENSION DE DESERTORES, DEROGA EL PREMIO DEL ABONO DE AÑOS Y EN SU LUGAR DA EL DE 80 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1787. Vol. 136, exp. 53, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL SUELDO CORRESPONDIENTE AL GRADO DE CAPITAN A DN. JUAN ANTONIO RIAÑO, DESDE QUE SE EMBARCO HASTA QUE TOMO POSESION DEL CORREGIMIENTO E INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1787. Vol. 136, exp. 54, f. 1.
DESCUENTOS. NIEGA EL QUE PRETENDIO NO SE LE HICIESE EL SUB- INSPECTOR DN. PEDRO MENDINUETA DE SUS SUELDOS POR CUESTION DE TRANSPORTE DE LA HABANA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1787. Vol. 136, exp. 55, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA A LOS 3 SUJETOS DESTINADOS EN LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO PARA QUE CON SEPARACION CORRIESEN CON LOS ASUNTOS DE GUERRA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS REDUCIENDOSELES LA GRATIFICACION A LA MITAD DEL SUELDO QUE CADA UNO DE LOS 3 GOZA POR SU EMPLEO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1787. Vol. 136, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. QUE EL CAPITAN DN. JUAN VALDES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA QUE SE HALLA EN LA HABANA, PASE A CONTINUAR SU MERITO A LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1787. Vol. 136, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. REMITE REALES DESPACHOS DE CAPITANES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MICHOACAN PARA DN. RAMON MUÑOZ Y DN. LIVINO BAQUELMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 58, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE PARA QUE VENGA A ESTE REINO AL CAPITAN RETIRADO DN. JOSE FERRER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 59, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE LAS DE GUADALCAZAR EN DN. DOMINGO ACOSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 60, f. 2.
ADUANAS. DECLARA SER COMPRENDIDA EN EL GOZE DEL MONTEPIO DE OFICINAS A DÑA. JUANA DE SALAS, MUJER DE DN. MIGUEL SANCHEZ, TERCER VISTA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 61, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE A DN. JOSE ARIAS DIRECTOR DE ESCULTURA DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD, SE LE HAGAN LOS QUE DEBE Y LOS QUE FUEREN DEJANDO PARA ASISTENCIA DE DOS HERMANAS VDAS. QUE TIENE EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1787. Vol. 136, exp. 62, f. 1.
MONTE DE PIEDAD. QUE A LA VDA. DE DN. JOSE ECHEVARRIA, TESORERO QUE FUE DE ESTE, SE LE ABONEN \$100. 00 POR CADA AÑO QUE SIRVIO AQUEL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1787. Vol. 136, exp. 63, f. 1.
APRUEBA QUE CORRA LA ADMINISTRACION DE LAS DE CHAMETLA A CARGO DE LOS OFICIALES REALES DEL REAL DEL ROSARIO. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1787. Vol. 136, exp. 64, f. 1.
ADUANA. APRUEBA LOS GASTOS HECHOS EN LA REEDIFICACION DE LOS TECHOS DE LA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 65, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. REMITE EL TITULO DE OFICIAL SEPTIMO CUARTO DE LA DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS PARA DN. FERNANDO DE CORDOVA, SECRETARIO DE LA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 66, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 67, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1787. Vol. 136, exp. 68, f. 2.
EMPLEOS. CONCEDE EL DE CONTADOR DE LA CAJA DE BOLAÑOS A DN. MANUEL SANTOS ALDUAN
CONTADOR DE LAS DE SOMBRERETE Y ESTA RESULTA A DN. PABLO AGUDO Y LA QUE DEJA ESTE DE
CONTADOR DE DIEZMOS DE VALLADOLID A DN. FRANCISCO FREIRE Y BRUIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE CORONEL DE LA LEGION MIXTA DE SAN CARLOS PARA
DN. SILVESTRE LOPEZ PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 70, f. 2.
MILICIAS. REMITE VARIAS CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA DISTINTOS INDIVIDUOS DE LOS
CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA A DN. JUAN ANTONIO
RIAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 72, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO A DN. JUAN ESTEBAN DE LA CARRERA, OFICIAL REAL DE ACAPULCO
CON LA MITAD DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 73, f. 3. SE
DIO CUANTA AL REY DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL CONSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE
SAN BLAS DN. FRANCISCO SEGUROLA, SOBRE AUMENTO DE SUELDO Y ABONO DE SUS
TRANSPORTES DEL FERROL A VERACRUZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 74, f. 1.
DIEZMOS. REMITE 60 EJEMPLARES DE UN MODELO DE LOS CUADRANTES QUE LOS CONTADORES DE
DIEZMOS DEBEN FORMAR DEL PRODUCTO Y DISTRIBUCION DE SUS RESPECTIVAS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1787. Vol. 136, exp. 75, f. 1.
CAJAS REALES. NOMBRA PARA EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS QUE SE HAN DE
ESTABLECER EN VALLADOLID A DN. ANTONIO MEDINA, ADMINISTRADOR DEL TABACO EN LA VILLA
DEL FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1787. Vol. 136, exp. 76, f. 2.
POLVORA. QUE NO SUBSISTA LA CONTRATA QUE HIZO DN. FRANCISCO HORCASITAS PARA LA
FABRICA DE POLVORA QUE ESTE INVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 77, f. 2.
VIRREYES. ENTERADO DE HABER FALLECIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 86 EL EXMO. SR. CONDE DE
GALVEZ Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA QUE QUEDASE EN ESTE MANDO LA REAL
AUDIENCIAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 78, f. 2.
MANDO DE ARMAS. QUE EN CASO QUE FALTEN LOS VIRREYES, LAS MANDEN LOS SUBINSPECTORES
BAJO LAS ORDENES DEL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 79, f. 2. VIRREYES. APRUEBA AL EXMO. SR. CONDE DE GALVEZ LO QUE DETERMINO PARA QUE NO SE RETARDASEN LOS ASUNTOS DE DESPACHO DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO, QUE EN LOS OFICIOS Y DECRETOS DE CORTA ENTIDAD, CORRIERAN CON LA MEDIA FIRMA DEL SECRETARIO DE CAMARA Y VIRREINATO Y DE LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO, CON LA ADVERTENCIA DE SER DE ORDEN DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 80, f. 2. DECRETOS. APRUEBA EL QUE EXPIDIO EL SR. CONDE DE GALVEZ, PARA QUE SE ENCARGASE ESTA REAL AUDIENCIA DE LOS ASUNTOS RESPECTIVOS DEL SUPERIOR GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 81, f. 1. PROVIDENCIAS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS POR LA REAL AUDIENCIA EN DECRETO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 86 EXPEDIDO POR EL VIRREY CONDE DE GALVEZ, PARA QUE CORRIESEN A SU CARGO LOS ASUNTOS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 82, f. 1. COSECHAS. ENTERADO DE QUE HAN SEGUIDO FELIZMENTE LAS SEMENTERAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 83, f. 4. INDIOS. PARTICIPA LO DETERMINADO SOBRE LAS QUEJAS QUE POR SI Y EN NOMBRE DE LOS DEMAS INDIOS DE ESTAS PROVINCIAS DIERON LOS DEL PUEBLO DE TEPEACA, ORDENANDOLES LO QUE EN EL ASUNTO, Y PARA EL GOBIERNO DEL JUZGADO GENERAL DE ELLOS SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 84, f. 3. DIEZMOS. REMITE 60 EJEMPLARES DEL MODELO DEL CUADRANTE DE COMO SE DEBE LLEVAR LA CUENTA Y RAZON DE ESTOS POR LOS CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 85, f. 2. MILICIAS. REMITE UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE S. M. SOBRE EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS OFICIALES DE SU REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 86, f. 2. MILICIAS. REMITE UN EJEMPLAR DE S. M. SOBRE EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS OFICIALES DE SU REAL ARMADA, AL SUBDELEGADO GRAL. DE REAL HACIENDA DN. FERNANDO MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 87, f. 1. LICENCIAS. REMITE UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO DE 17 DEL MISMO, SOBRE QUE A TODAS LAS CLASES DEL ESTADO QUE USEN DE LICENCIA SOLO GOCEN LA MITAD DEL SUELDO, Y NINGUNO SI OBTUVIEREN PRORROGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 88, f. 1. LICENCIAS. REMITE UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO DE 17 DEL MISMO SOBRE QUE A TODAS LAS CLASES DEL ESTADO QUE USEN DE LICENCIA, SOLO GOCEN LA MITAD DEL SUELDO, Y NINGUNA SI OBTUVIEREN PRORROGA, AL SUBDELEGADO GRAL. DE REAL HACIENDA DN. FERNANDO MANGINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1787. Vol. 136, exp. 89, f. 2. ORDENANZAS. QUE LA REAL AUDIENCIA ENTREGUE AL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA LOS CAJONES QUE CON 190 EJEMPLARES DE LAS DE INTENDENCIAS SE REMITIERON AL VIRREY SR. CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1787. Vol. 136, exp. 90, f. 1. ORDENANZAS. LAS DIRIGE AL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA, PARA QUE RECIBA LOS CAJONES CON 190 EJEMPLARES DE INTENDENCIAS, QUE SE MANDARON AL SR. VIRREY CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 91, f. 2.
VIRREINA. CONCEDE A LA VDA. DEL CONDE DE GALVEZ POR UNA VEZ EL SUELDO ANUAL SEÑALADO PARA QUE PUEDA COSTEAR SU VIAJE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 92, f. 2.
MATRIMONIOS. QUE SE LE APREMIE A DN. JOSE HURTADO, RESIDENTE EN OAXACA, PARA QUE PASE A MALAGA A UNIRSE CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 93, f. 4.
MILICIAS. REMITE AL ARZOBISPO VIRREY COPIA DEL REAL DECRETO QUE AUMENTA LOS SUELDOS A LOS OFICIALES DE LA REAL ARMADA, SUPRIMIENDO LA CONCESION DE GENERALAS Y RANCHOS CON LIBERTAD DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 93 BIS, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 94, f. 2.
LICENCIAS. LA CONCEDE POR DOS AÑOS PARA PASAR A ESPAÑA A DN. PEDRO CELADA ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 95, f. 2.
SEMILLAS. QUE ES MUY DEL AGRADO DEL REY, LOS CIEN MIL PESOS QUE EL REVERENDO ARZOBISPO DE ESTA CAPITAL FRANQUEO DE LOS CAUDALES DE SUS JUZGADOS PARA FOMENTAR LAS SEMENTERAS POR LA CALAMIDAD Y ESCASES DE GRANOS QUE HA PADECIDO ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 96, f. 1.
VIRREYES. LA REAL AUDIENCIA DE NUEVA ESPAÑA CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ HA NOMBRADO AL ARZOBISPO DN. ALONSO NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, PO VIA DE COMISION, CAPITAN GRAL. DEL SUPERIOR GOBIERNO, CONFORME A LAS LEYES DE ESTE REINO, HASTA QUE LLEGUE EL VIRREY DESIGNADO POR S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 96 BIS, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARTIDA DOBLE EN ESTE REINO INCLUSAS LAS PROVINCIAS INTERNAS Y LA DE YUCATAN A DN. RAMON DEL MAZO Y A DN. JOSE MONTER Y ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 97, f. 2.
INTENDENTES. REMITE LOS REALES DESPACHOS PARA LOS SUJETOS PROVISTOS PARA EL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS DE SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 98, f. 3.
TRIBUNAL DE MINERIA. EL VIRREY CONDE DE GALVEZ CONTESTO LAS REALES ORDENES DE 27 DE MAYO Y 7 DE JUNIO DEL AÑO DE 86 EN QUE SE LE COMUNICARON DIFERENTES PROVIDENCIAS PARA ACUDIR A LOS DESORDENES ADVERTIDOS EN LA ADMON. Y MANEJO DE LOS CAUDALES DEL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 99, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA INSTRUCCION FORMADA POR EL VIRREY CONDE DE GALVEZ PARA LA DEFENSA DE ESAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 100, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TEXAS EN DN. RAFAEL MARTINEZ CAPITAN RETIRADO EN DURANGO. PROVINCIA DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 101, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA COMANDANTE DE LAS TROPAS DEL ORIENTE EN DN. JUAN DE UGALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 102, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. QUE EL COMANDANTE GRAL. DN. TEODORO DE CRIOX PROCEDIO CON ACALORAMIENTO Y SIN JUSTA CAUSA A LA SEPARACION DEL GOBIERNO DE COAHUILA AL CORONEL DN. JUAN DE UGALDE, Y EN ATENCION A LOS DISTINGUIDOS MERITOS DE ESTE OFICIAL HA APROBADO S. M. EL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE GRAL. DE LAS ARMAS DE LAS 4 PROVINCIAS DEL ORIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 103, f. 2. MILICIAS. QUE LOS SUJETOS PROPUESTOS PARA EMPLEOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE GUADALAJARA DE LES EXPIDAN LOS CORRESPONDIENTES REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 104, f. 2. SUELDOS. QUE A DN. LUIS DE CHAVEZ Y MENDOZA OIDOR DE LA REAL UDIENCIA DE STO. DOMINGO, QUE PASA A SERVIR LA PLAZA DE ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA CAPITAL SE LE SATISFAGAN POR ESTAS CAJAS \$3. 000. 00 QUE TENIA DEVENGADOS DE LOS QUE SE LE DEBIAN EN AQUELLA ISLA DESCONTANDOSE ESTOS DEL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1787. Vol. 136, exp. 105, f. 1. LICENCIA MATRIMONIAL. LA CONCEDE A DN. SANTIAGO ESPALUNQUE, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA CON DÑA. JOSEFA MARIA PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1787. Vol. 136, exp. 106, f. 1. AZOGUES. DICE EL QUE CONDUCEN A VERACRUZ LAS FRAGATAS "TERESA" Y "SAN ANTONIO", PROCEDENTES DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1787. Vol. 136, exp. 107, f. 2. DESERTORES. QUE LOS QUE SE APREHENDAN EN ESTOS DOMINIOS DEL EJERCITO DE ESPAÑA SE APLIQUEN A SERVIR EN LOS CUERPOS VETERANOS FIJOS DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1787. Vol. 136, exp. 108, f. 1. SUELDOS. APRUEBA LA ENTREGA DE LOS \$24. 255. 00, 4 REALES DEDUCIDO EL DESCUENTO DE INVALIDOS Y MONTEPIO, A LOS ALBACEAS DEL CORONEL DN. ANGEL MARTTOS NAVARRETE DE LOS QUE LE CESARON DE CORONEL DESDE QUE DEJO EL GOBIERNO DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1787. Vol. 136, exp. 109, f. 2. SALINAS. APRUEBA LA ADMINISTRACION DE CUENTA DE REAL HACIENDA DE LAS DE ZAPOTILLO, Y PARA CONTADOR E INTERVENTOR DE ESTAS A DN. JOSE MARIA MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1787. Vol. 136, exp. 110, f. 1. MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO CON EL PREMIO DE 95 REALES MENSUALES CON GRADO DE ALFEREZ A DN. JOSE DE LARA SOLDADO QUE FUE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1787. Vol. 136, exp. 111, f. 1. MILICIAS. REMITE REAL DESPACHO DE AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA PARA DN. BALTASAR JUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1787. Vol. 136.f EXPEDIENTE. 112, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL PARA EL MARQUES DE ULUAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1787. Vol. 136, exp. 113, f. 2. RELIGIOSOS. QUE SE REMITAN AL CONSEJO DE INDIAS LOS BREVES Y PATENTES QUE SIN SU DEBIDO PASE HAYAN OBTENIDO LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1787. Vol. 136, exp. 114, f. 6. RIESGO DE LOS CONTRATOS MARITIMOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE CUMPLA Y OBSERVE LO RESUELTO POR LA INSERTA REAL CEDULA EN CUANTO A LOS RIESGOS DE LOS CONTRATOS DE CAMBIOS MARITIMOS SEAN Y SE ENTIENDAN DE ORILLA A ORILLA EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1787. Vol. 136, exp. 115, f. 2. MATRIMONIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS SE OBSERVE LO DETERMINADO SOBRE UNAS DUDAS PROPUESTAS POR EL PROVVISOR DEL ARZOBISPADO DE CHARCAS ACERCA DE LA PRAGMATICA SOBRE MATRIMONIOS DE LOS HIJOS DE FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1787. Vol. 136.f EXPEDIENTE. 116, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. LA REAL AUDIENCIA GOBERNADORA RESUELVE SE PONGA EN PRACTICA LO DETERMINADO CON EL MONTEPIO DE ESPAÑA SOBRE DESCUENTOS A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1787. Vol. 136, exp. 117, f. 3. TABACO. QUE ESA RENTA PAGUE A LA COMPAÑIA NAVIERA DE MALAGA EL IMPORTE DE \$8. 886. 00 QUE ASCIENDE LA CUENTA QUE SE REMITE DEL PAPEL QUE EMBARCO ESTA CON DESTINO A LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1787. Vol. 136, exp. 118, f. 14. CATEDRALES. SOBRE LAS CANTIDADES QUE DEBEN Y ESTAN PENSIONADAS LAS CATEDRALES DE ESTE REINO HASTA FIN DEL AÑO ANTERIOR DE 86.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 119, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE AL SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GRAL. DN. PEDRO GARRIDO DURAN, SE LE DESCUENTE ANUALMENTE LA TERCERA PARTE DE SUS SUELDOS PARA ASITENCIAS DE SU MUJER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 120, f. 1. VIRREY. QUE SE HAN LIBRADO A DN. MANUEL ANTONIO FLORES VIRREY NOMBRADO PARA ESTE REINO, TREINTA MIL CASTELLANOS DEL CAUDAL DE REAL HACIENDA EXISTENTE EN LOS 5 GREMIOS MAYORES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 121, f. 2. SUELDOS. QUE SE LE ABONE A DN. BERNARDO TRONCOSO, EL CORRESPONDIENTE A LA MITAD DEL ASIGNADO AL GOBIERNO DE LA HABANA, DESDE EL DIA QUE ENTREGO EL MANDO DE LA CAPINATIA GRAL. DE AQUELLA ISLA, HASTA EN EL QUE TOMO POSESION DEL GOBIERNO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 122, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE CAPITAN AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A DN. JOSE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 123, f. 1. CUARTELES. QUE LA CASA DONADA POR DN. ANTONIO IZQUIERDO, NO ES APROPOSITO PARA CUARTEL NI ALMACEN DE TABACOS, POR SER SU SITUACION MUY HUMEDA EN LA VILLA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1787. Vol. 136, exp. 124, f. 1. TEMPORALES. ENTERADO DE LOS EXPERIMENTADOS EN VARIAS JURISDICCIONES DE ESTE REINO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 125, f. 1.
GOBERNADOR. NOMBRA GOBERNADOR PARA EL NUEVO SANTANDER AL CORONEL DN. MELCHOR VIDAL DE LORCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. NIEGA A DN. PEDRO DE ALVERNI CAPITAN DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 127, f. 2. QUE
EL GOBERNADOR DE AQUELLA PLAZA SOLO DEBE GOZAR EL SUELDO DE \$8. 000. 00 QUE SI HA
TOMADO MAS QUE LO DEVUELVA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 128, f. 1.
LOTERIA. NO CONCEDE AL CONVENTO DE STA. INES DE ESTA CIUDAD EL PERMISO QUE
SOLICITARON PARA CELEBRAR EN CADA SEMANA UN SORTERO DE 20. 000 BILLETES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 129, f. 3.
JARDIN BOTANICO. NOMBRA PARA DIRECTOR DEL QUE SE HA DE FORMAR EN ESTA CAPITAL AL DR.
DN. MANUEL SESE A DN. VICENTE CERVANTES, CATEDRATICO DE BOTANICA Y A OTROS VARIOS
SUJETOS PARA ESE MISMO FIN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 130, f. 4. REOS.
SOBRE LO QUE DEBE OBSERVARSE EN INDIAS EN CUANTO A LA EXTRACCION Y DESTINO DE LOS
REOS QUE SE REFUGIAN A SAGRADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1787. Vol. 136, exp. 131, f. 2.
AZOGUES. QUE EN LOS PRIMEROS BUQUES QUE SALGAN CON REGISTRO PARA VERACRUZ SE
EMBARCARA EL QUE HALLA EXISTENTE EN LAS REALES ATARAZANAS DE SEVILLA Y ALMACENES DEL
CAÑO DEL TROCADERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1787. Vol. 136, exp. 132, f. 2.
MINERIA. APRUEBA LA PROVIDENCIA DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 12 DE
AGOSTO DE 85 PARA QUE SE PASASEN AL SUPERIOR GOBIERNO LOS PROCESOS DE AQUELLAS QUE
AUN NO ESTUBIESEN VISTOS EN LA AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1787. Vol. 136, exp. 133, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE EL VIRREY DN. MANUEL ANTONIO FLORES CONTINUE CON LA MISMA
AUTORIDAD SUPERIOR SOBRE AQUELLAS EN LOS MISMOS TERMINOS QUE EL CONDE DE GALVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 134, f. 2.
MISIONES. REMITE IMPRESO PARA QUE LOS GOBERNADORES POLITICOS DE SUS REINOS DE LAS
INDIAS Y PROVINCIALES DEN DE DOS EN DOS O DE TRES EN TRES AÑOS CUENTA DE LOS
ADELANTAMIENTOS ESPIRITUALES QUE TENGAN LAS MISIONES DE SUS RESPECTIVOS
DEPARTAMENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 135, f. 2.
DIVORCIOS. QUE LOS JUECES ECLESIASTICOS DE INDIAS SOLO ENTIENDAN EN LAS CAUSAS DE
DIVORSIOS, SIN MEZCLERSE CON PRETEXTO ALGUNO EN LAS TEMPORALES SOBRE ALIMENTOS,
LITISEXPENSAS O RESTITUCION DE DOTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1787. Vol. 136, exp. 136, f. 2.
DIETAS. QUE LA CANTIDAD A QUE ASCIENDAN DE LAS QUE SE LE DEBEN PAGAR EN TODO EL
TIEMPO QUE INVIRTIERON EN LA ENUMERACION DE TRIBUTARIOS DE VARIAS PROVINCIAS DE LAS
ISLAS FILIPINAS A LOS OIDORES DE AQUELLA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 137, f. 1.
TRATOS Y CONTRATOS MARITIMOS. REMITE REAL Cedula SOBRE QUE ESTOS SE ENTIENDAN DE ORILLA A ORILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 138, f. 4.
PARTIDA DOBLE. PARA QUE EN LAS CUENTAS DE LAS CAJAS DE LAS TESORERIAS REALES EJECUTEN LA PARTIDA DOBLE DN. RAMON DEL MAZO Y DN. JOSE MONTER EN EL DISTRITO DE ESTE VIRREINATO INCLUSAS LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO Y LA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1787. Vol. 136, exp. 139, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LA ELECCION DE OFICIALES HECHA PARA LLENAR LA VACANTES EN LOS DOS BATALLONES FIJOS DE INFANTERIA DE GUATEMALA, Y QUE SE DIRIGEN LOS REALES DESPACHOS AL PRESIDENTE DE AQUEL REINO, Y APRUEBA LAS PAGAS QUE SE DIERON ADELANTADAS PARA HACER SU VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1787. Vol. 136, exp. 140, f. 2.
CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES. QUE CON MOTIVO DE LAS INTENDENCIAS DEBEN CESAR LOS QUE HALLAN CUMPLIDO SU TIEMPO Y QUE ALGUNO DE ESTOS CONVENDRA QUE CONTINUEN POR AHORA EN CALIDAD DE SUBDELEGADOS DE LOS INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1787. Vol. 136, exp. 141, f. 2.
INTENDECIAS. QUE SE REMITAN 10 CAJONES CON 170 EJEMPLARES DE ORDENANZAS DE AQUELLAS Y 9 DEL CUADRANTE DE DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1787. Vol. 136, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. REMITE UN PLIEGO PARA QUE SE ENTREGUE A DN. JOSE DE EVIA ALFEREZ DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1787. Vol. 136, exp. 143, f. 4.
OFICIOS VENDIBLES. DETERMINA SOBRE LO QUE DEBE PRACTICARSE CON LOS QUE TENGAN LA FACULTAD DE NOMBRAR TENIENTES, EN LOS CASOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1787. Vol. 136, exp. 144, f. 2. |GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES. S| TABACO. QUE A DN. ANTONIO CUARTANGO SEGUNDO FIEL QUE FUE DE LOS ALMACENES DE ESTA CAPITAL QUE SE HALLA EN ESPAÑA, SE LE PAGUE POR LA ADMON. GRAL. DE PAMPLONA EL SUELDO QUE SE LE SEÑALO POR SU RETIRO CON CALIDAD DE REINTEGRO POR LA RENTA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1787. Vol. 136, exp. 145, f. 1.
OFICIALES REALES. SOLICITUD QUE HICIERON LOS OFICIALES, RELATIVA A QUE SE LES SEÑALE ALGUN SALARIO EN COMPENSACION AL CUIDADO Y TRABAJO QUE TENIAN EN LA ADMON. DEL REAL DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1787. Vol. 136, exp. 145 BIS, f. 2.
INTENDENCIA. REMITE REALES DEPACHOS PARA LOS PROVISTOS A TENIENTES LETRADOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 146, f. 1.
INTENDENCIA. NOMBRA PARA LA INTENDENCIA QUE DEBE ESTABLECERSE EN MERIDA DE YUCATAN AL CAPITAN DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, DN. LUCAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1787. Vol. 136, exp. 147, f. 1.
INTENDENCIAS. EXPRESA EL NOMBRAMIENTO DEL DE MERIDA DE YUCATAN, AL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1787. Vol. 136, exp. 148, f. 2.
SUELDOS. QUE A DN. FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL SE LE SATISFAGAN LA MITAD DE LOS QUE LE CORRESPONDEN POR CASTELLANO DE ACAPULCO DESDE EL DIA QUE HAGA CONSTAR SU CESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1787. Vol. 136, exp. 149, f. 2.
RENTAS. QUE LAS PERSONAS QUE LAS GOCEN EN ESTE REINO CON LIBERTAD DE DERECHOS EN LA INTRODUCCION DE ESTOS CAUDALES EN ESPAÑA, ACOMPAÑEN CERTIFICACION DE LOS OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS Y POR LAS DEMAS DONDE LAS PIDIEREN LOS INTERASADOS QUE ASI LO ACREDITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1787. Vol. 136, exp. 150, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1787. Vol. 136, exp. 151, f. 1.
AZOGUES. DICE HABER LLEGADO LAS REPRESENTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE RAMO, Y QUE A SU DEBIDO TIEMPO SE COMUNICARAN LAS DETERMINACIONES QUE SE TOMAREN SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 152, f. 1.
LICENCIA MATRIMONIAL. LA CONCEDE A DN. JOSE GARIBAY, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GUADALAJARA PARA CASARSE CON DÑA. MARIA MANUELA DE LA TRINIDAD FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1787. Vol. 136, exp. 153, f. 2.
MILICIAS. QUE LOS DEFENSORES DE LOS REOS MILITARES HAN DE SER PRECISAMENTE DE LOS MISMOS CUERPOS DE ESTAS Y DE DISTINTAS COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1787. Vol. 136, exp. 154, f. 1.
INTENDENCIAS. NOMBRA POR TENIENTE LETRADO Y ASESOR ORDINARIO DE LA DE VALLADOLID A DN. ANTONIO DURAN, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1787. Vol. 136, exp. 155, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1787. Vol. 136, exp. 156, f. 2.
INTENDENCIAS. NOMBRA A VARIAS PERSONAS PARA EL GOBIERNO E INTENDENCIAS DE SAN LUIS POTOSI, SONORA, SINALOA Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1787. Vol. 136, exp. 157, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 158, f. 1.
MINERIA. ENTERADO DE QUEDAR EN POSESION DE LOS EMPLEOS DE ADMINISTRACION Y DIPUTADOS DEL TRIBUNAL DE MINERIA DE ESTE REINO, LAS PERSONAS QUE SE ENUMEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1787. Vol. 136, exp. 159, f. 1.
MINERIA. ENTERADO DEL ARREGLO DEL REAL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1787. Vol. 136, exp. 160, f. 1. NAO DE FILIPINAS. ENTERADO DE LA LLEGADA DE ESTA AL PUERTO DE SAN BLAS Y DE SU SALIDA DE MANILA EL 14 DE JULIO ULTIMO Y OCURRENCIAS ACAECIDAS EN SU PELIGROSA NAVEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 161, f. 1.
TABACOS. ENTERADO DEL ESTADO QUE TENIA LA TESORERIA GRAL. DE LA RENTA DE LOS DE ESTE REINO EN 30 DE DICIEMBRE ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1787. Vol. 136, exp. 162, f. 1. NAO DE FILIPINAS. ENTERADO DE LA CARGA QUE CONDUJO EL NAVIO "SAN ANDRES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 163, f. 2. CASAMIENTOS. QUE SE COMUNIQUEN LAS RESULTAS DEL PAPEL QUE SE MANDO RECOJER Y QUE CON VIOLENCIA LO HABIA HECHO FIRMAR EL ALFEREZ DE DRAGONES DE MEXICO, DN. JOSE BERNABEU PARA CONTRAER ESPONSALES CON UNA HIJA DEL ACTUAL REGENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 164, f. 2. SUELDOS. QUE A DN. NICOLAS DE ARCANGUES SE LE ABONEN POR ESTOS OFICIOS LOS SUELDOS QUE JUSTIFIQUE NO HABER PERCIBIDO CON ARREGLO A LOS OFICIALES QUE PASAN A ESPAÑA CON LICENCIA HASTA LA ENTRADA DE SU REGIMIENTO DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 165, f. 2. MADERAS. QUE SE INFORME SOBRE LA LICENCIA QUE PIDE DN. ANTONIO ZAVALZA CAPITAN DE MILICIAS DE LA ISLA DE CARMEN, PARA VENDER 4. 000 PIEZAS DE MADERA DE CAOBA Y CEDRO EN CADIZ, LA HABANA Y NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1787. Vol. 136, exp. 166, f. 2. ORATORIOS. PARA QUE EN ESTOS REINOS SE OBSERVE LA LEY QUE SE INSERTA SOBRE LA IMPETRACION Y CONCESION DE LICENCIA DE ORATORIOS DOMESTICOS ASI URBANOS COMO RURALES, Y QUE EN CUANTO A CAPILLAS RURALES PROCEDAN LOS ORDINARIOS CON SOLO EL ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LOS VICE PATRONOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 167, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1787. Vol. 136, exp. 168, f. 2. DERECHOS REALES. ENTERADO DE LA REBAJA DE ESTOS EN EL REAL DE SAN LUIS POTOSI A RESULTAS DE LA SECA, HAMBRE Y EPIDEMIA EXPERIMENTADA EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1787. Vol. 136, exp. 169, f. 2. MEDICAMENTOS. PREVIENE EL MODO CON QUE DEBEN ENVIARSE A ESPAÑA LOS BALSAMOS, GOMAS Y HIERBAS MEDICINALES, Y QUE NO EJECUTANDOSE COMO SE PREVIENE SE CASTIGARA AL QUE FALTARE A ESTE ENCARGO \$ 200. 00 DE MULTA APLICADOS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1787. Vol. 136, exp. 170, f. 1. VIRREINA. MANDA LE DEN TODA CLASE DE FACILIDADES A LA CONDESA VDA. DE GALVEZ Y SUS HIJOS EN SU VIAJE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1787. Vol. 137, exp. 1, f. 1. SITUADOS. QUE DEL SEÑALADO A LA ISLA DE LA TRINIDAD SE DESCUENTEN CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO RELAES Y DIEZ MARAVEDIZ, LOS CUALES SE REINTEGRARAN A LA DEPOSITARIA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1787. Vol. 137, exp. 2, f. 1. CRUZADA. DESPACHO DE COMISARIO SUBDELEGADO DE LA DIOCESIS DE LINARES PARA PEDRO JOSE QUINTIN DE ARISPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1787. Vol. 137, exp. 3, f. 1. CUERPO DE ARTILLERIA E INGENIEROS. DEBEN GOZAR LOS OFICIALES FACULTATIVOS DE LA GRATIFICACION DE 25 PESOS MENSUALES SEGUN COMO SE EXPLICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1787. Vol. 137, exp. 4, f. 1. CUERPO DE ARTILLERIA E INGENIEROS. INSTRUCCIONES SOBRE LAS GRATIFICACIONES CONCEDIDAS A LOS OFICIALES FACULTATIVOS DE ESTE CUERPO, CUANDO SALGAN EN COMISION Y ACORDANDO IGUAL GRATIFICACION A LOS DEMAS OFICIALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1787. Vol. 137, exp. 5, f. 1. APROBANDO LAS REPARACIONES HECHAS AL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE, Y ASIGNA UNA GRATIFICACION MENSUAL DE 25 PESOS AL INGENIERO DE LAS OBRAS DON PEDRO PONCE. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1787. Vol. 137, exp. 6, f. 2. LICENCIA. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO PARA PASAR A ESPAÑA, A DON MANUEL PUEYO, INGENIERO EXTRAORDINARIO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PARA QUE ACOMPAÑE A SU HERMANA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1787. Vol. 137, exp. 7, f. 2. COMETA. QUE SE PUBLIQUEN LAS OBSERVACIONES DEL ASTRONOMO DR. MASKELYNE DE LONDRES, SOBRE LA VUELTA DEL COMETA QUE APARECIO EN 1532 Y 1661, Y SE REMITAN LAS OPINIONES DE LOS INDIVIDUOS MAS INTELIGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 8, f. 1. ACORDADA. ENTERADO DE LAS CAUSAS VISTAS Y SENTENCIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA ACORDADA Y BEDIDAS PROHIBIDAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 9, f. 1. MILICIAS. QUE POR LOS CINCO GREMIOS DE MADRID, SE ENTREGARON DIEZ MIL REALES DE BELLON A DON VICENTE NIETO SARGENTO MAYOR, QUE FUE DEL REGIMIENTO DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 10, f. 2. MILICIAS. QUE SE LE ABONE AL TENIENTE CORONEL MANUEL DE CAJIGAL, CAP. DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, EL SUELDO QUE NO ESTUBIESE CUBIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 11, f. 2. SUELDOS. APRUEBA EL SUELDO SEÑALADO DE CIEN PESOS A DON ESTEBAN DE ENSEÑA, HASTA QUE SE LE DESTINE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 12, f. 2. DEUDAS. QUE PAGUE DON JOSE ANTONIO ADAN, OFICIAL DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, LO QUE LE ESTA DEBIENDO A DON VICENTE DE GORRITI DEL COMERCIO DE PAÑOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 13, f. 1. INFORMES. LOS PIDE DE LA CONDUCTA DE DON JUAN CEBRIAN DE HAEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 14, f. 2. TRIBUNAL DE MINERIA. LA GRATIFICACION DE TRES MIL PESOS ANUALES SE ENTIENDA QUE SOLAMENTE ES PARA LOS DIPUTADOS ANTONIO BARROSO Y ANTONIO BASOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1787. Vol. 137, exp. 15, f. 1. LICENCIA. APROBANDO LA CONCEDIDA POR EL GOBERNADOR DE LA LUISIANA, AL CAP. GRADUADO MAXIMILIANO MAXENT, PARA ACOMPAÑAR A LA CONDESA VIUDA DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1787. Vol. 137, exp. 16, f. 4. SECULARIZACION. ENTERADO QUE HA EVACUADO EL OIDOR MIGUEL CALIXTO DE AZEDO, LA COMISION SOBRE LA RESTITUCION DE LAS DOCTRINAS QUE INJUSTAMENTE OBTENIA LA PROVINCIA DE AGUSTINOS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 17, f. 1.
RELIGIONES. ENTERADO DE LOS EXCESOS DEL HERMANO DONADO DOMINGO ANTONIO CARRERA,
LIMOSNERO DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 18, f. 2.
MILICIAS. DESPACHO DE CAPITAN PARA DON JUAN ABEREROMBY, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE IBERNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE TOLUCA, DON MANUEL REQUENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 20, f. 2.
MONTEPIO. APROBANDO QUE AL ASESOR GRAL. DEL VIRREINATO SE LE HAGAN POR EL MONTEPIO
DE MINISTROS, LOS DESCUENTOS QUE LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 21, f. 1.
SITUADOS. QUE DEL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO SE REMITAN A DISPOSICION DEL PRESIDENTE
DE LA CONTRATACION DE CADIZ, DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN REALES DE
VELLONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 22, f. 1. CASA DE
MONEDA. PARTICIPANDO QUE MANDA DOS BOMBAS PARA EXTINGUIR EL FUEGO CON EL CAP. JUAN
ABEREROMY, A QUIEN SE LE FACILITARAN LOS AUXILIOS NECESARIOS POR REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 23, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE DESTINE A DON JOSE MANUEL GONZALEZ CALZADA, EN UN EMPLEO EN LA REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN LA REAL HACIENDA A DON JOSE FERNANDEZ DE MOLINA, ALCALDE
MAYOR QUE FUE DE TEOZACUALCO Y TEOCOCUILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 25, f. 1.
MONTEPIO DE ANIMAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO EN EL CAP. ANTONIO PEREZ
OFICIAL DE LA MESA DE GUIAS DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 26, f. 2.
OFICIALES MAYORES. APROBANDO QUE SE HAYA DECLARADO ANTIGÜEDAD Y PREFERENCIA EN
FIRMA AL OFICIAL REAL CONTADOR DE LAS CAJAS DE DURANGO PEDRO PLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1787. Vol. 137, exp. 27, f. 2.
OFICIALES REALES. APROBANDO LA ANTIGÜEDAD Y PREFERENCIA QUE SE RECONOCIO AL OFICIAL
REAL DE DURANGO DON PEDRO PLO Y ALDUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1787. Vol. 137, exp. 28, f. 2.
COMISOS. SE REMITAN LOS AUTOS DEL APREHENDIDO A DON IGNACIO JOSE DE HAEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1787. Vol. 137, exp. 29, f. 1. DEUDAS.
QUE A DON PEDRO JOSE SORIANO TENIENTE LETRADO Y ASESOR ORDINARIO DEL CORREGIMIENTO
DE GUANAJUATO, SE LE DESCUENTEN MIL PESOS QUE DEBE EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1787. Vol. 137, exp. 30, f. 6. TABACO.
PIDE INFORMES DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LOS OPERARIOS DE LA FABRICA DE CIGARROS
DE MEXICO SOBRE DEUDAS DEL FISCAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1787. Vol. 137, exp. 31, f. 2. BULA DE VIVOS Y DIFUNTOS. RELATIVO A SU PUBLICACION Y ENCARGA QUE A SU LLEGADA SE LE HAGA UN BUEN RECIBIMIENTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1787. Vol. 137, exp. 32, f. 1. DESCUENTOS. QUE SE LE HAGAN A DON JOSE MONTERO HASTA LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS PESOS DE SU SUELDO DE CONTADOR INTERVENTOR DEL VIRREINATO, PORQUE LOS ESTA DEBIENDO A LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1787. Vol. 137, exp. 33, f. 2. MEDIA ANATA. LIBERTANDO DE LA MITAD DE ESTE DERECHO AL DR. JOSE PEREZ CALAMA, DEAM DE LA IGLESIA CATEDRAL DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1787. Vol. 137, exp. 34, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. CONCEDE LICENCIA AL REGENTE DON VICENTE HERRERA Y RIVERO PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 35, f. 1. EMPLEO. QUE SE DE EMPLEO A DON JOSE DIAZ BARRAGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 36, f. 1. PORTES DE CARTAS. QUE LOS CORRESPONDIENTES AL OBISPO DE SONORA, FRAY ANTONIO DE LOS REYES SEAN SATISFECHOS DE LOS FONDOS DE PENAS DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 37, f. 1. MILICIAS. QUE DE LAS REALES CAJAS DE MEXICO, SEAN PAGADOS LOS SUELDOS DEL COR. DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, DON JOSE ABELLANEDA QUE RESIDE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 38, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y GUARDA MAYOR DE ACAPULCO, EN DON PEDRO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 39, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON MANUEL RAMON DE GOYA, SOBRE QUE SE DE EMPLEO DE REGIDOR Y CONTADOR DE MENORES QUE DEJO POR MUERTE DON JUAN LUCAS DE LASAGA, AL HIJO DEL FINADO LASAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 40, f. 1. MILICIAS. MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO, CONCEDIDA A JOSE Y ANTONIO CORDERO CAPITANES Y COMANDANTES DEL PRESIDIO DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 41, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE OFICIALES PARA LOS REGIMIENTOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 42, f. 3. MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE DE UNA COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA PARA JOSE MANUEL DE OCHOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 43, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE LA MERCED DE HABITO QUE PIDE JOSE BERNARDO DE FONCERRADA CAP. DE DRAGONES DE MICHOACAN, EN LA ORDEN DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 44, f. 1. ASIGNACION. QUE SE OBLIGUE A DON RAFAEL DE SALAZAR, VECINO DE JALAPA, A TENERLA A SUS HIJAS QUE RADICAN EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. QUE LOS OFICIALES QUE GOZABAN DE LICENCIA A TIEMPO DE LA EXPEDICION DEL REAL
DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE ESTE AÑO SE LES REDUZCA A SEIS MESES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 46, f. 1. CAJAS
REALES. NOMBRADO PARA LAS CAJAS REALES DE SAN LUIS POTOSI A CRISTOBAL CORVALAN, Y
PARA LAS DEL ROSARIO AL COR. FRANCISCO DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 47, f. 2.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTES CORONELES PARA DON LUIS FERNANDEZ VALLEJO Y
PARA SU HERMANO DON JOSE MARIA CAP. CON AGREGACION A LAS DE TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 48, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DISPONGA SE GLOSE Y FENEZCA LA CUENTA PRESENTADA POR EL
MINISTRO DE REAL HACIENDA DON LUIS GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 49, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL EMPLEO DE CONTADOR DE
RESULTAS QUE HACE DON JOSE DE ALEGRIA PARA SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 50, f. 2. TABACO.
ORDENANDO QUE LOS PRODUCTOS DE ESTE RAMO SE MANDEN A ESPAÑA, EN LAS PRIMERAS
ENBARCACIONES QUE SALGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 51, f. 1.
CASECHAS. QUEDA ENTERADO QUE POR MOTIVO A LAS HELADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 86 NO
FUERON ABUNDANTES EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 52, f. 1. INDIOS.
ENTERADO DE LAS HOSTILIDADES DE LOS INDIOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS Y DE LOS
ATAQUES QUE HAN SOSTENIDO CON LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 53, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE INFORME SOBRE EL AUMENTO DE SEIS MIL PESOS ANUALES QUE
SOLICITA EL COMANDANTE GRAL. DE DICHAS PROVINCIAS, CONSIGNADOS A GASTOS
EXTRAORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO A DON JOSE VENTURA MORENO CAP. DE ARTILLERIA
EN EL VALLE DE SANTA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DEL SERVICIO MILITAR A VARIOS OFICIALES COMO LO SOLICITA
EL SUBINSPECTOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 56, f. 2.
PENSIONES. QUE SE CONTINUE LA DE DOS MIL PESOS ANUALES CONCEDIDA AL MONTE DE PIEDAD,
SOBRE EL RAMO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 57, f. 2.
RELIGIONES. PIDE INFORMES DEL ESTADO DE LA SENTENCIA DADA POR EL DEFINITORIO GRAL. DE
LA ORDEN DE SAN AGUSTIN AL MAESTRO FRAY MANUEL ARIAS PROVINCIAL QUE FUE DE SAN
NICOLAS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 58, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 59, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE HABER ASCENDIDO EL CARGO TOTAL DE ESTA ADMINISTRACION EL AÑO PASADO A 18. 505 QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 60, f. 1. AZOGUES. QUE PRONTO COMUNICARA LA RESOLUCION DE LO TOCANTE A LA REPRESENTACION QUE ACOMPAÑA EL INDICE DE FEBRERO 23 DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 61, f. 1. MINERIA. ENTERADO QUE EL GOBERNADOR DE FILIPINAS MANDO CINCO JOVENES PARA ESTUDIAR MINERIA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 62, f. 1. ARMAMENTO. EL COSTO DEL QUE SE MANDE A LA HABANA, QUE SE REMITA A LA CONTRATACION DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 63, f. 1. MILICIAS. QUE SE ABONEN LOS SUELDOS QUE CORRESPONDEN AL TENIENTE DE REY E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE MERIDA Y YUCATAN, DON LUCAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 64, f. 2. REALES CAJAS. DESPACHOS DUPLICADOS DE CONTADOR, INTERVENTOR CONCEDIDOS A DON JOSE MONTER Y RAMON DEL MAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 65, f. 1. AZOGUES. QUE EN LA FRAGATA "EL ROSARIO" ALIAS "LA CONFIANZA" DE DON JUAN PEDRO GAZO, MANDA 1500 QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 66, f. 1. QUE SE DE POSESION DEL GOBIERNO AL COR. MELCHOR VIDAL DE LORCA Y VILLENA. COLONIA DL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 67, f. 1. AZOGUES. REMITE EN LA URCA "LA PAZ", MIL QUINIENTOS QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 68, f. 2. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS OFICIALES Y ESCRIBIENTES DE LAS CAJAS REALES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 69, f. 2. RELIGIONES. AVISA QUE SE HA ADMITIDO QUE DESISTIERA EL PROVINCIAL Y DIFINITORIO DE CARMELITAS DESCALZOS DE TRASLADAR EL SANTO DESIERTO DE COYOACAN A LOS MONTES DE NISCONGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 70, f. 1. INDIOS. APRUEBA SE CELEBREN FERIAS EN NUEVO MEXICO, PARA QUE LOS COMERCIANTES NO SIGAN COMETIENDO ABUSOS CON LOS INDIOS CUMANCHES, YUTAS Y NAVAJOES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 71, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DADAS POR EL GOBERNADOR JUAN BAUTISTA DE ANSA, EN SEPARAR A LOS INDIOS NAVAJOES DE LOS GILEÑOS. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 72, f. 2. MILICIAS. QUE SE ATENDERA EL MERITO DEL CORONEL DIEGO LASAGA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE LA CORONA Y GOBERNADOR POR COMISION DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 73, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL REGLAMENTO DEL BATALLON DE MESTIZOS PROVINCIALES DEL REAL PRINCIPE EN LA PROVINCIA DE TONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 74, f. 1. MINISTROS. COMUNICANDO EL FALLECIMIENTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE SONORA, Y QUE SE DIRIJA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 75, f. 1. PENSIONES. QUE ATENDIENDO A LOS MERITOS DEL SECRETARIO DEL ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS, SE PRORROGA LA DE DOS MIL PESOS QUE GOZO POR SU VIDA SOBRE ESAS REALES CAJAS A FAVOR DE SU HIJA MA. JOSEFA DE GALVEZ Y VALENZUELA Y DE SUS HIJOS Y DESCENDIENTES VARONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 76, f. 2. MERCED. CONCEDE A DON SILVESTRE DE COLLADO Y CASTRO, OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO LOS GAJES Y CASA DE APOSENTO DE SU SECRETARIA CON LIBERTAD DEL DERECHO DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1787 VOLUMEN. 137, exp. 77, f. 1. EMPLEOS. QUE AL CAP. RAMON DEL MAZO, AYUDANTE MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VICTORIA Y ACTUALMENTE ELECTO CONTADOR INTERVENTOR EN EL REINO DE MEXICO, SE LE ABONEN SUS SUELDOS COMO LO INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1787. Vol. 137, exp. 78, f. 1. SE REMITAN CAUDALES A DISPOSICION DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE DICHA ISLA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1787. Vol. 137, exp. 79, f. 1. MADERAS. QUE SE REMITAN A ESPAÑA TODAS LAS PIEZAS MAS FUERTES QUE FUEREN CORTADAS DE LOS MONTES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1787. Vol. 137, exp. 80, f. 1. MILICIAS. NO SE LLEVEN DERECHOS NI GRATIFICACIONES POR LAS PATENTES Y TITULOS, QUE SE LES DESPACHA A MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 81, f. 9. DECRETOS. EXPRESANDO LOS TERMINOS EN QUE SE HA RESUELTO DIVIDIR EL MINISTERIO DE INDIAS, EN DOS DEPARTAMENTOS DIFERENTES. (ACOMPAÑA DECRETOS IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 82, f. 2. DECRETOS. SOBRE LA REMISION DE DOS DECRETOS SOBRE LA DIVISION DEL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS EN DOS DEPARTAMENTO, QUE DIRIJE AL SUPERINTENDENTE DE REAL HACIENDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1787. Vol. 137, exp. 83, f. 1. MINISTERIO. EXPLICANDO EL MODO DE PONER LOS SOBREESCRITOS DE LAS CARTAS DIRIGIDAS AL SEÑOR ANTONIO VALDES, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE INDIAS. (IMPRESO).

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1787. Vol. 137, exp. 84, f. 1. MINISTERIO. EXPLICANDOLE AL SUPERINTENDENTE DE REAL HACIENDA DE NUEVA ESPAÑA, LA MANERA DE PONER LOS SOBRESCRITOS A LAS CARTAS DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE INDIAS DON ANTONIO VALDES. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1787. Vol. 137, exp. 85, f. 1. TABACO. QUE SU PRODUCTO SE REMITA A ESPAÑA A DISPOSICION DEL MINISTERIO Y SUPERINTENDENCIA GENERAL DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1787. Vol. 137, exp. 86, f. 2. EXPLORACIONES. DISPONGA UNA NUEVA EXPLORACION DESDE SAN BLAS AL NORTE DE LA CALIFORNIA CON EL OBJETO PRECISO DE AVERIGUAR SI HAY ESTABLECIMIENTOS RUSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1787. Vol. 137, exp. 87, f. 1. MILICIAS. QUE SE CONCEDA LICENCIA AL MARQUES DE BURGOS, CAP. DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, PARA IR A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 22 DE 1787. Vol. 137, exp. 88, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. EL ING. EXTRAORDINARIO MANUEL DE PUEYO, NO PUEDE PASAR A SERVIR LA COMISION QUE TIENE EN DICHAS PROVINCIAS PORQUE PRONTO ASCENDERA A ORDINARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 89, f. 2. COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. QUE SE INFORME POR QUE SE NEGÓ EL ABAD Y CABILDO DE ELLA, A QUE EXAMINARA EL ARZOBISPO DE MEXICO LOS ESTATUTOS QUE SE FORMARON EN LA COLEGIATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 90, f. 6. RELIGIOSOS. QUE SE LE INFORME DE LAS REPRESENTACIONES QUE ACOMPAÑA SOBRE HABERSE NOMBRADO CONTRA LA CONSTITUCION A FRAY JUAN ANGEL DE SAN IGNACIO, YA DIFUNTO, POR GENERAL DE LOS BETLEMITAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 91, f. 2. RELIGIONES. QUE SE INFORME DE LAS REPRESENTACION HECHA POR EL DIFINITORIO GENERAL DE LOS BETLEMITAS, PARA QUE SUSPENDA LA CELEBRACION DEL CAPITULO GENERAL QUE DEBERA CELEBRARSE EN LIMA, DEBIENDO REPRESENTARLA EL ARZOBISPO DE DICHO LUGAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 92, f. 6. RELIGIONES. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA VISITA Y REFORMA HECHA POR ANDRES DE LA SANTISIMA TRINIDAD, DE LOS CONVENTOS Y HOSPITALES BETLEMITAS ASI COMO LOS AUTOS QUE PROVEYO LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, Y QUE DE ACUERDO CON ESTO EJECUTE LO EXPRESADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 93, f. 3. RELIGIONES. QUE SE INFORME SI CONVIENE REUNIR LAS RENTAS DEL CONVENTO DE BETLEMITAS DE OAXACA, A LAS DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS, PARA FUNDAR CON TODAS ELLAS UN HOSPITAL GENERAL EN LAS CONDICIONES QUE ESTA RELIGION INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 94, f. 2. RELIGIONES. ENTERADO DE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A FRAY JUAN SAROBE, PARA IR A ESPAÑA A IMPETRAR UNA MISION DE VEINTICINCO RELIGIOSOS SACERDOTES PARA EL COLEGIO APOSTOLICO DE LA SANTA CRUZ DE QUERETARO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 95, f. 2. AUDIENCIAS. ACUSANDO RECIBO DE DOS CARTAS Y DOCUMENTOS EN LOS QUE DA CUENTA LA AUDIENCIA GOBERNADORA DEL DESPACHO DE ASUNTOS EN EL TIEMPO QUE EXPRESA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 96, f. 1.
AZOGUES. QUE SE LE REPARTA EL QUE NECESITAN EN SU MINA "SAN PABLO", LOS HERMANOS Y SOBRINOS DEL CURA VICARIO DEL PARTIDO DE JALA, OBISPADO DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 97, f. 2.
MINISTERIO. CONCEDIENDO FACULTAD AL EXCELENTISIMO SEÑOR ANTONIO VALDES, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE MARINA Y DEL DE GUERRA, HACIENDA Y COMERCIO PARA QUE PONGA MEDIA FIRMA LO QUE SE HARA PUBLICAR EN NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 98, f. 2.
MINISTERIO. COMUNICANDO AL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA LA FACULTAD CONCEDIDA A DON ANTONIO VALDEZ, PARA PONER MEDIA FIRMA EN LOS AVISOS, OFICIOS Y ORDENES QUE SE DIRIJAN AL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA. (UN IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 99, f. 1.
AUDIENCIA. ACUSANDO RECIBO DE DOS CARTAS Y DOCUMENTOS EN QUE DA CUENTA DE LOS ASUNTOS RESUELTOS EN EL TIEMPO DEL GOBIERNO DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA DE NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 100, f. 2.
PENSION. CONCEDE CUATROCIENTOS PESOS ANUALES DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA MA. TERESA, DOÑA JOSEFA ANTONIA, DOÑA MARIA ANA Y MARIA FELIPA JULIA, EN ATENCION A LOS MERITOS DE SUS HERMANOS IGNACIO Y TOMAS JULIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 101, f. 5.
TABACO. RELATIVO A LAS DISPOSICIONES DADAS POR DON FRANCISCO CASASOLA, DIRECTOR DE NUEVAS LABORES DE TABACOS Y APROBANDO EL PRECIO DE CUATRO PESOS EN LIBRA DEL DE POLVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 102, f. 2.
TABACO. RECOMENDANDO LAS ADVERTENCIAS QUE DEBEN HACERSE AL DIRECTOR DE NUEVAS LABORES DON FRANCISCO CASASOLA, SOBRE LAS MUESTRAS QUE REMITIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. QUE DON ANTONIO MONTERO, CAP. DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS VUELVA A ESPAÑA CUANDO SU ENFERMEDAD SE LO PERMITA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 104, f. 1.
REGIMIENTO DE COMERCIO. QUE DON MANUEL JOAQUIN HERMOSO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE COMERCIO SE LE CONTINUEN PAGANDO LOS MIL PESOS ANUALES QUE GOZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1787. Vol. 137, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. QUEDA ENTERADO DE LOS TERMINOS EN QUE SE VERIFICO EL PAGO DE LOS ALCANCES DEL ARTILLERO DE MAR, DON DOMINGO LANTIER QUE PASO AL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS Y DESPUES PIDIO SU RETIRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1787. Vol. 137, exp. 107, f. 8.
HOSPITAL DE LEPROSOS. PARTICIPANDO LO DETERMINADO EN VISTA DE LOS TRES PUNTOS QUE COMPRENDEN EL EXPEDIENTE CAUSADO, CON MOTIVO A LAS DISPOSICIONES DADAS PARA PROPORCIONAR ARBITRIOS QUE SIRVAN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS LEPROSOS DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO, QUE ESTA A CARGO DE LOS RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 28 DE 1787. Vol. 137, exp. 108, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. PAGAR AL TENIENTE FRANCISCO ROMA, LO QUE DEJO DE PERCIBIR DE SUELDOS
MIENTRAS NO TOMABA EL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE CAP. QUE CONCEDE AL TENIENTE DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA, AGUSTIN
SUBIRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ACCEDIO A LA SOLICITUD DEL TENIENTE VICENTE MEJIA, PARA QUE SIN TENER
DERECHO A LA HERENCIA DE SU TIO PASCUAL DE CISNEROS PUEDA DEDUCIRLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 112, f. 1.
SUELDOS. PARTICIPANDO QUE NINGUNA PERSONA PODRA TENER DOS EMPLEOS AUNQUE TENGA A
SU CARGO DISTINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 113, f. 2.
SUELDOS. PARTICIPANDO AL SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA QUE NINGUNA
PERSONA PODRA TENER DOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 114, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 24 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 115, f. 1. CARTAS
Y DESPACHOS. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN EL SUPERIOR GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA, SEGUN
EL INDICE DE 27 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 116, f. 1. CARTAS
Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LO QUE SE LE MANDO EL 28 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 117, f. 1.
RELIGIOSAS. ENTERADO QUE TOMO HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO,
DOÑA ANA MA. ORDOÑEZ Y DOÑA MA. GUADALUPE CABADILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1787. Vol. 137, exp. 118, f. 2. REAL
HACIENDA. QUE A FIN DE CADA AÑO SE REMITAN LOS ESTADOS DEL ANTECEDENTE EN QUE SE
EXPRESAN LOS PRODUCTOS DE CADA RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1787. Vol. 137, exp. 119, f. 28.
ENCOMIENDAS. EL GOBERNADOR DE YUCATAN DIO CUENTA, CON LOS CUATRO ADJUNTOS
DOCUMENTOS, DE LA INCORPORACION A LA REAL CORONA DE TODAS LAS ENCOMIENDAS DE INDIOS
DE LA PROVINCIA DE YUCATAN Y TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1787. Vol. 137, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. DE INFANTERIA DE LA CORONA, DON RAMON
DE OROMI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1787. Vol. 137, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE DE VETERANO DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA CASARSE
CON MARIA ANTONIA GENERELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1787. Vol. 137, exp. 122, f. 1. JUEZ
COMISIONADO. APROBANDO SE LE ENVIEN A LA HABANA, SUJETOS AL JUEZ COMISIONADO DON
JOSE PABLO VALIENTE PARA QUE LO AYUDEN EN SU COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1787. Vol. 137, exp. 123, f. 2.
EJERCITO. QUE TODOS LOS SOLDADOS QUINTOS QUE DESPUES DE OBTENIDA SU LICENCIA
ABSOLUTA QUISIEREN VOLVER AL SERVICIO, SE LES ADMITA EN LAS CONDICIONES QUE PARA EL
CASO EXPLICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1787. Vol. 137, exp. 124, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO QUE PARA EL PAGO DE MIL QUINTALES DE ALEMANIA, SE LIBRO ORDEN A
VERACRUZ PARA QUE SE ENBARCAREN PARA ESPAÑA, SETECIENTOS MIL PESOS EN EL NAVIO DE
GUERRA "ASTUTO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1787. Vol. 137, exp. 125, f. 2.
EJERCITO. LA GRACIA CONCEDIDA A LOS SOLDADOS QUINTOS, ES PARA LOS DEMAS QUE VUELVAN
A SENTAR PLAZA EN CUALQUIER REGIMIENTO. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1787. Vol. 137, exp. 126, f. 1.
SECRETARIOS. SE NOMBRA SECRETARIO DEL GOBIERNO DE CARTAGENA DE INDIAS A DON
FRANCISCO ANTONIO MERLANO, CON SUELDO DE MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1787. Vol. 137, exp. 127, f. 1.
CARTAS. QUEDA ENTERADO DE LAS REMITIDAS POR LA AUDIENCIA GOBERNADORA Y QUE TRATAN
DE LOS ASUNTOS RESUELTOS POR DICHA AUDIENCIA DESPUES DE LA MUERTE DEL CONDE DE
GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1787. Vol. 137, exp. 128, f. 2.
CAPITULACIONES. ENTERADO DE LA QUE SE SIGUE CONTRA ANDRES DE PEDRO, ALCALDE DE REAL
DE SANTA MA. DE TETELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1787. Vol. 137, exp. 129, f. 1.
ALCABALAS. QUE EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LAS FORANEAS DE MEXICO, DON JUAN NAVARRO
ENTERE A LAS CAJAS LOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS QUE ESTA DEBIENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 130, f. 1.
AUDIENCIAS DE MEXICO. APROBANDO EL EMPLEO DE OIDOR GRAL. EN DON MIGUEL BATALLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1787. Vol. 137, exp. 131, f. 2.
PREVENDAS. QUE SE EXIJA LA MEDIA ANATA, AL RACIONERO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE
MEXICO, DON MAXIMO FRANCISCO ARRIBARROJO, DESDE EL DIA QUE TOMO POSESION DEL
EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1787. Vol. 137, exp. 132, f. 1.
INVALIDOS. REMITE CEDULAS PARA INDIVIDUOS DE LOS REGIMENTOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1787. Vol. 137, exp. 133, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE REMITIO EL ARZOBISPO CUANDO ERA GOBERNADOR DE
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1787. Vol. 137, exp. 134, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE COMPRENDEN DEL NUMERO 1º AL 22, QUE MANDO EL 27
DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1787. Vol. 137, exp. 135, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LOS NUMEROS 69 AL 73 DEL 27 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1787. Vol. 137, exp. 136, f. 2.
TABACO. QUE SE REMITAN CAUDALES AL INTENDENTE DE LUISIANA PARA LA COMPRA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1787. Vol. 137, exp. 137, f. 2. AZOGUES. METODO QUE SE DEBE OBSERVAR PARA EL EMPAQUE Y QUE CON ESTO SE EVITE SU SALIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1787. Vol. 137, exp. 138, f. 2. AZOGUES. APROBANDO QUE LOS MINISTROS REALES DE VERACRUZ PAGASEN LOS FLETES DEL QUE CONDUJO LA FRAGATA "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES", PROPIA DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1787. Vol. 137, exp. 139, f. 2. MONEDA. SE CONTINUE FABRICANDO EN LA REAL CASA DE MONEDA, PARA CARACAS E ISLAS DE BARLOVENTO, EN LAS TRES CLASES DE PESETAS REALES Y MEDIOS REALES PERO CON EL CUÑO DE LAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1787. Vol. 137, exp. 140, f. 2. MINAS. CONCEDE AL COR. DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, JUAN FRANCISCO ECHARRI, EL DERECHO QUE POR DIEZ AÑOS SOLICITA PARA BENEFICIAR CINCO MINAS DE PLATA Y UNA DE COBRE, EN EL ANTIGUO REAL DE TALEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 141, f. 1. CAUDALES. QUE SE REMITAN A DISPOSICION DEL GOBERNADOR DE LA HABANA EL PRODUCTO DE LAS PRESAS, VIVERES Y EFECTOS QUE SE ENCONTRARON EN PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 142, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE CONSTA EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE MANUEL DEL REAL, AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICIAS DEL SUR, Y DE HABERSE CASADO ESTE SEÑOR CON DOÑA MARIA DOLORES MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1787. Vol. 137, exp. 143, f. 1. QUE SE DESTINE UN CAPITAN DE NAVIO PARA COMANDANTE DE ESTE DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1787. Vol. 137, exp. 144, f. 2. COMISIONES. PERMITE PERMANECER POR TRES AÑOS MAS EN NUEVA ESPAÑA A DON CALIXTO LUCAS, PARA PODER ATENDER LAS COMISIONES DE COMERCIANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1787. Vol. 137, exp. 145, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 146, f. 2. AZOGUES. APROBANDO HABERSE REPARTIDO EL QUE LLEVARON LAS FRAGATAS "DICHOSA", "TERESA" Y "SAN ANTONIO" A LAS CAJAS REALES MAS NECESITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 147, f. 2. SUELDOS. QUE SE LE ABONE A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA TRES MIL PESOS QUE TENIA VENCIDOS DEL TIEMPO QUE SIRVIO LA DIRECCION GRAL. DE RENTAS DE SANTA FE DE BOGOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 148, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PRORROGA A LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA DON MIGUEL DE CASTRO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1787. Vol. 137, exp. 149, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LOS MILICIANOS LANCEROS PARA QUE SE LES PERMITA PESCAR EN LA ANTIGUA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 150, f. 1. LOTERIA. QUE PAGUE DON PEDRO GARIBAY LOS DOS MIL PESOS QUE SE LE ENTREGARON DEL FONDO DE PREMIOS CADUCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 151, f. 2. SITUADOS. QUE SE REMITA CON LA BREVEDAD POSIBLE EL QUE LE CORRESPONDE A LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO, DIRIGIDOS A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 152, f. 1. TRIBUNAL DEL CONSULADO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 153, f. 2. AZOGUES. QUE REMITAN LOS SUBDELEGADOS DEL RAMO DE MINAS, MUESTRAS DE DISTINTAS CLASES DE LA VENA QUE SE LABORE, EXPLICANDO LA CALIDAD DE CADA UNA, ASI COMO EL PLANO Y VENTAJAS QUE OFRECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 154, f. 2. PENSION. QUE SE INFORME DE LA QUE SOLICITA DOÑA ISABEL PACHECO VIUDA DEL ALCALDE MAYOR QUE FUE DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 155, f. 3. PALACIO DE CHAPULTEPEC. QUE PARA QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DEL PALACIO SE PROPONGAN ARBITRIOS SUFICIENTES PARA PAGAR LO QUE SE DEBA, Y NO TOMAR DEL ERARIO FONDOS PARA LAS MEJORAS QUE SE PIENSEN HACER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1787. Vol. 137, exp. 156, f. 2. AGUAS. RELATIVO A LA OBRA PROYECTADA DE ELEVAR LAS AGUAS DE LA ACEQUIA DE MEXICALCINGO, Y QUE SE OIGA AL SUPERINTENDENTE DE LA ADUANA PARA REALIZARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1787. Vol. 137, exp. 157, f. 2. MADERAS. QUE NO SE REMITAN A ESPAÑA LAS DESTINADAS PARA EL PALACIO REAL, HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1787. Vol. 137, exp. 158, f. 1. REAL HACIENDA. CONCEDE LICENCIA A DON FERNANDO JOSE MANGUINO, INTENDENTE DE REAL HACIENDA, PARA CASARSE CON MARIA MANUELA SANCHEZ PAREJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 159, f. 2. POLVORA. RECOMENDANDO SE FOMENTE Y TENGAN BUEN REGIMEN LAS FABRICAS, Y QUE PARA SU MEJORAMIENTO SE ATENDERAN LAS INDICACIONES DEL COMANDANTE DE ARTILLERIA DON MARCOS KEATING, QUE SE VUELVA A FABRICAR COMO ANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 160, f. 2. AGUILAS. QUE SE INFORME SI LAS QUE TIENE DON ANTONIO TOVAR PARA EL PRINCIPE DE ASTURIAS, SON DEL MERITO QUE EL CASO REQUIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1787. Vol. 137, exp. 161, f. 1. PENSIONES. QUE LOS QUINCE MIL REALES PERTENECIENTES A LA QUE GOZA ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA, SOBRE LAS RENTAS DE DURANGO SE REMITAN DE LO CORRESPONDIENTE A ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1787. Vol. 137, exp. 162, f. 1. OBISPO DE SONORA. ENTERADO QUE FALLECIO EL 6 DE MARZO DE ESTE AÑO EN EL REAL DE LOS ALAMOS, EL OBISPO FRAY ANTONIO DE LOS REYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1o DE 1787. Vol. 138, exp. 1, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO COMANDANTE DE LAS ARMAS DE LA FRONTERA DEL BOLSON, EN EL CAPITAN RETIRADO DN. DOMINGO DIAZ CON EL SUELDO DE \$ 2, 400. 00 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1o DE 1787. Vol. 138, exp. 2, f. 1.
MILICIAS. QUE A LOS PARDOS DE UNO Y OTRO LADO DE LAS COSTAS DE VERACRUZ SE LES MANTENGAN EN EL GOCE DE AMBOS PRIVILEGIOS QUE DISFRUTARON EN TIEMPO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1o DE 1787. Vol. 138, exp. 3, f. 2.
SUELDOS. QUE AL COMANDANTE DE LA FRAGATA SANTIAGO, DN. FRANCISCO DE LA BODEGA, SE LE ABONEN POR ESTAS CAJAS REALES LOS \$622. 00 6 REALES QUE RESULTAN A SU FAVOR POR RESTO DE SALARIOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1787. Vol. 138, exp. 4, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE GRADO Y SUELDO DE ALFEREZ DE CABALLERIA A DN. GASPAS LECHON, SARGENTO VETERANO DE LA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1787. Vol. 138, exp. 5, f. 2.
MILICIAS. QUE PARA LO SUCESIVO DEBEN ENTENDERSE CON LOS DOS RESPECTOS DE ABONO DE MESA Y RACIONES, Y EL DE FLETE EN SU CONDUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 6, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE LAS CUERPOS QUE EXISTEN EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 7, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO EN AQUEL PUERTO DEL PAQUEBOT SAN CARLOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 8, f. 2.
PENSIONES. CONCEDE A DN. ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA, INQUISIDOR DE SEVILLA, \$1,000. 00 ANUALES SOBRE LAS RENTAS DEL OBISPADO DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1787. Vol. 138, exp. 9, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE POR UN AÑO A DN. PEDRO SAYES CONTADOR INTERVENTOR DE LA ADMON. GRAL. DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1787. Vol. 138, exp. 10, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME DE LOS HONORES QUE SOLICITA LE HAGAN LAS TROPAS DEL REINO DE STA. FE EL ARZOBISPO VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1787. Vol. 138, exp. 11, f. 2.
AZOGUES. QUE SE LE ABONEN LOS FLETES AL CAPITAN Y MAESTRE DEL NAVIO NUESTRA SRA. DEL ROSARIO, SAN FRANCISCO DE ASIS , DN. MANUEL DE URRUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1787. Vol. 138, exp. 12, f. 2.
AZOGUES. QUE DE TODOS LOS CAUDALES QUE SE SUPLIEREN POR LA HACIENDA DE ESPAÑA PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS DE ALMADEN, Y OTROS GASTOS RESPECTIVOS A ESTOS DOMINIOS, SE LLEVE PUNTUAL CUENTA Y RAZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1787. Vol. 138, exp. 13, f. 1.
LEYES. QUE EN CUMPLIMIENTO A ELLAS, SE INFORME DE TODOS LOS SUJETOS BENEMERITOS TANTO ECLESIASTICOS COMO SECULARES, EN QUIENES PUEDAN RECAER LOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1787. Vol. 138, exp. 14, f. 2. CONVENTOS. INFORME DEL ESTADO DE LOS PEQUEÑOS DE LA MERCED QUE HUBIERE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1787. Vol. 138, exp. 15, f. 1. MILICIAS. REMITE CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA FRANCA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 16, f. 2. ARMAS. QUE POR EL MINISTERIO DE INDIAS SE CONCEDA LICENCIA PARA EMBARCAR LAS ARMAS DE FUEGO QUE PUEDAN SER PARA USO O REGALIA DE ALGUNOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 17, f. 1. EMPLEO. QUE SE ATIENDA A DN. JOSE SAEZ DE LA HOZ EN EMPLEO POLITICO O DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 18, f. 1. ENTERADO DE LOS MOVIMIENTOS DEL MAR ADVERTIDOS EN AQUEL DEPARTAMENTO EL 28 DE MARZO ANTERIOR. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 19, f. 2. JUEGO DE GALLOS. ENTERADO DE LOS DESORDENES EXPERIMENTADOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA POR DICHO JUEGO Y ENCARGA SU REMEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1787. Vol. 138, exp. 20, f. 3. INTENDENCIAS. QUE DN. FRANCISCO JOSE DE URRUTIA, ASESOR DEL GOBIERNO INTENDENCIA DE DURANGO, SOLICITA SE LE RELEVE DE LA RESIDENCIA DEL TIEMPO QUE HA SERVIDO EN LA ALCALDIA MAYOR DE GUAYACOTLA, HASTA LA RESOLCION DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1787. Vol. 138, exp. 21, f. 1. BEBIDAS PROHIBIDAS. APRUEBA LA PROVIDENCIA DICTADA PARA QUE SE OIGA SOLO AL FISCAL DEL CRIMEN EN LAS CAUSAS DE LAS BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1787. Vol. 138, exp. 22, f. 2. ALCALDE MAYOR. INFORMA DE LA CONDUCTA DE DN. JOSE DE CASTILLA Y LAEZA, ALCALDE MAYOR DE SAN LUIS POTOSI, SOBRE UN PAPEL ANONIMO REMITIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1787. Vol. 138, exp. 23, f. 1. MADERAS. QUE SE REMITA MADERA A ESPAÑA PARA CUREÑAS, CON NOTAS DE SUS CLASES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1787. Vol. 138, exp. 24, f. 2. GRATIFICACIONES. APRUEBA LA GRATIFICACION DE \$600. 00 AL ALFEREZ DE FRAGATA DN. JOSE EVIA, POR LA IMPORTANTE COMISION QUE TUVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1787. Vol. 138, exp. 25, f. 2. ASISTENCIAS. QUE SE SUSPENDA EL PAGO DE LAS QUE CONSIDERA A SU MADRE DN. MANUEL DEL REAL, AYUDANTE DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR, POR HABER FALLECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1787. Vol. 138, exp. 26, f. 2. AZOGUES. QUE PROVIDENCIE UNAS LIGERAS EXCAVACIONES EN LOS PARAJES LLAMADOS CUENDEO Y NANCHITITLA DEL CERRO DE SAN GREGORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1787. Vol. 138, exp. 27, f. 1. QUE CONTINUE LA SUBSCRIPCION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS HASTA QUE SE MANDE LO CONTRARIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1787. Vol. 138, exp. 28, f. 1. MILICIAS. NO SE LE CONCEDE EL REEMPLAZO QUE PRETENDE DN. GENARO CONFORTO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA LUISIANA, EN EL DE PROVINCIALES DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1787. Vol. 138, exp. 29, f. 1. MILICIAS. QUE PASARA A SERVIR SU EMPLEO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE GUATEMALA DN. JUAN JOSE CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1787. Vol. 138, exp. 30, f. 1. QUE SE REMITAN A EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DN. DIEGO DE GARDOQUI EL SITUADO ANUAL DE \$50. 000. 00. NEW YORK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1787. Vol. 138, exp. 31, f. 1. REAL ARMADA. CONFIERE EL EMPLEO DE ALFEREZ DE NAVIO, AL MARQUES DE SAN CRISTOBAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 32, f. 2. CAPELLANIAS. SE ORDENA QUE EL OBISPO DE YUCATAN NOMBRE CAPELLANES INTERINOS PAGANDOLES LA MITAD DEL SUELDO MIENTRAS LAS SIRVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 33, f. 1. MADERAS. QUE SE REMITAN 66 TABLONES DE CAOBA 14 A 15 PIES DE LARGO, TRES CUARTAS O VARA DE ANCHO Y 6 A 8 PULGADAS DE GRUESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 34, f. 2. INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DEL GOBERNADOR INTENDENTE QUE HA AMPLIADO A TODOS LOS GENEROS Y EFECTOS QUE SE VENDAN EN EL MINERAL LLAMADO GURISAMEY, EN EL TIEMPO DE DOS AÑOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 35, f. 2. NEGROS. INFORME DE LA SOLICITUD DE DN. JUAN IGNACIO DE COSGAYA, VECINO DE CAMPECHE, EN QUE SE LE CONCEDE PERMISO DE TRAER DE LAS COLONIAS 800 A 1000 NEGROS PARA LA LABRANZA DE POSESIONES DE CAMPO A CAMBIO DE FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 36, f. 3. LOTERIA. QUE SE REINTEGRE EN EL EMPLEO DE COLECTOR Y TESORERO A DN. ANTONIO VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 37, f. 1. DONATIVOS. QUE SE INFORME DEL QUE HIZO EL CONSULADO DE COMERCIO Y EL DE MINERIA DE TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL, Y QUINIENTOS REALES DE VELLON, A LOS PRINCIPES NUESTROS SEÑORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 38, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE, QUE REMITIO EL ARZOBISPO CUANDO FUE GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 39, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 40, f. 2. TABACO. REMITE LA CUENTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMPAÑIA DE NAVIEROS DE MALAGA PARA QUE SE LES PAGUE DEL PRODUCTO DE CIGARROS, EL ENFARDELAJE Y EMBARCO DEL PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 41, f. 1. CORREOS. QUEDA REINTEGRADA LA RENTA DE LO SUPLIDO A DN. DIEGO GARDOQUI, MINISTRO DE LOS NEGOCIOS EN NEW YORK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 42, f. 2. PREVENDADOS. QUE SE INFORME RESERVADAMENTE DE LA CONDUCTA DE LOS DRS. DN. JOSE PEREZ Y DN. JUAN ANTONIO DE TAPIA, DEAN Y CHANTRE DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 43, f. 1. EMPLEOS. QUE SE ACOMODE EN DESTINO CORRESPONDIENTE A DN. ILDEFONSO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 44, f. 1. FABRICA DE CIGARROS. QUE SE INFORME SI PODRAN AUMENTAR LAS REMESAS DE PAPEL Y HASTA QUE NUMERO DE BALONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 45, f. 2. AZOGUES. AVISANDO PASE A ESTA CAPITAL EL COMISARIO CONDUCTOR DN. PABLO ANTONIO LOPEZ, PARA SU COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 46, f. 5. MILICIAS. FORMACION DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 47, f. 2. MILICIAS. QUE AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, DN. VICENTE NIETO, LE CORRA EL SUELDO DESDE EL DIA DEL CUMPLASE, DE SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 48, f. 1. MILICIAS. QUE AL CAPITAN DN. JOSE BENISIA SE LE ABONARA EL SUELDO DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE PROXIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 49, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA VARIOS SUJETOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 50, f. 1. AZOGUES. QUEDA ENTERADO DEL QUE SE DESEMBARCO EN VERACRUZ QUE TRANSPORTABA LA FRAGATA SAN ANTONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 51, f. 1. AZOGUES. QUEDA ENTERADO DEL QUE SE DESEMBARCO EN VERACRUZ QUE TRANSPORTABA LA FRAGATA TERESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 52, f. 1. MILICIAS. QUE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL REY E HIBERNIA QUE GUARNECEN EN LA PLAZA DE LA HABANA, REGRESEN A ESPAÑA Y QUE PARA RELEVARLOS PASE EL DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 53, f. 2. MILICIAS. AL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA; QUE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL REY E HIBERNIA PASAN A ESPAÑA Y PARA RELEVARLOS PASA EL DE INFANTERIA DE ZAMORA. RELATIVO AL EXP. #52.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 54, f. 1. TABACO. SE LE PREVIENE AL GOBERNADOR DE LA ISLA DE STO. DOMINGO PIDA EL CAUDAL NECESARIO PARA LAS COMPRAS DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 55, f. 2. SITUADOS. QUE SE RETENGA EN ESTAS CAJAS REALES DEL SITUADO DE LA ISLA DE TRINIDAD 176,985 REALES DE VELLON PARA LA RECLUTA DEL BATALLON DE CARACAS QUE SE HACE EN SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 56, f. 1. SITUADOS. QUE SE REMITA A STO. DOMINGO DEL QUE LE CORRESPONDE, 730 PESOS 5 REALES Y 6 MARAVEDIS, DE VARIAS MULTAS IMPUESTAS POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 57, f. 2. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO DE REAL HACIENDA A DN. JUAN DIAZ DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 58, f. 1. ENTERADO DEL ARRIBO EN EL PUERTO DE ACAPULCO DE LA FRAGATA DE LA REAL ARMADA SAN ANDRES, PROCEDENTE DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 59, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 60, f. 1. LOTERIA. REMITE DESPACHO PARA EL REINTEGRO DEL EMPLEO DE COLECTOR Y TESORERO A DN. ANTONIO VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 61, f. 1. MINERIA. APRUEBA LA SUSPENSION DEL ADMINSTRADOR INTERINO GRAL. POR LAS CAUSAS QUE EXPUSO EL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 62, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LOS MOTIVOS QUE HA HABIDO PARA QUE A DN. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ DE SABOGAL, SUBTENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE LA CORONA , NO SE LE HALLA REEMPLAZADO EN COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 63, f. 1. QUE SE INFORME DEL AYUDANTE DE CONTRAMAESTRE, DN. ANTONIO ROBERTO, SOBRE QUE REGRESE A ESPAÑA SEGUN PIDE SU MUJER. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 64, f. 1. APRUEBA NO SE SEÑALE DOTACION DETERMINADA, PARA LAS OBRAS Y REPAROS DEL CASTILLO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 65, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SE LE ABONA A DÑA. ANA VIVES POR CUENTA DE ESE MONTEPIO LA PENSION DE MIL PESOS ANUALES QUE DISFRUTABA SU MADRE POR LA MUERTE DE DN. FRANCISCO DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 66, f. 1. SITUADOS. QUE DEL SITUADO DE LA ISLA DE TRINIDAD SE RETENGASN 595,357 REALES Y 23 MARAVEDIS DE VELLON Y SE REMITAN A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 67, f. 1. APROBANDO QUE EL CAPITAN GRAL. HIBIESE HECHO EL AVAUO DE 6,530. 00 PESOS DE LA GOLETA FELICIDAD PARA QUE SE DESCONTASEN DEL SITUADO QUE DE ESTE REINO SE REMITE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1787. Vol. 138, exp. 68, f. 2. SOBRE LOS FRAUDES QUE SE COMETEN EN EL CARGEMENTO DE LAS NAVES Y ENCARGA SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA EVITAR EL CONTRABANDO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 69, f. 2. MILICIAS. QUE SE LE PREVenga A DN. JUAN BAUTISTA LACADIEU TENIENTE VETERANO DE OAXACA, QUE PUEDE USAR LICENCIA DE UN AÑO PARA PASAR A FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 70, f. 2. SUELDOS. QUE A DN. MANUEL SANTOS ALDUAN, MINISTRO TESORERO QUE FUE DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE, SE LE SATISFAGA EL DE 1,800. 00 PESOS QUE GOZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 71, f. 1. SUELDOS. QUE TODO INDIVIDUO QUE HALLANDOSE SIRVIENDO UN EMPLEO EN PROPIEDAD, INTERINAMENTE PASE A OTRO, CONTINUE PERCIBIENDO EL DE ESTE POR ENTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o DE 1787. Vol. 138, exp. 72, f. 1. ENTERADO DEL ARRIBO A MANILA DE LA GOLETA FELICIDAD Y EL PAQUEBOT SAN CARLOS CON LOS CAUDALES Y PLIEGOS QUE CONDUJERON DEL PUERTO DE SAN BLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1787. Vol. 138, exp. 73, f. 2. SUPERINTENDENCIAS. CONFIRIENDO A DN. FERNANDO JOSE MANGINO LA PLAZA EFECTIVA DE MINISTRO DE CAPA Y ESPADA DEL CONSEJO, ENTERGANDO DICHA SUPERINTENDENCIA DE REAL HACIENDA AL SR. VIRREY PARA QUE LA DESPACHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1787. Vol. 138, exp. 74, f. 1. CONCEDE LICENCIA A DN. JUAN MIGUEL DEL CASTILLO NEGRETE RESIDENTE EN ESA CIUDAD Y ALCALDE MAYOR QUE HA SIDO DE LA PROVINCIA DE CAMARINES, PARA QUE PUEDA RESTITUIRSE A ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1787. Vol. 138, exp. 75, f. 1. INTENDENCIAS. QUE SE INFORME RESERVADAMENTE DEL PLAN DE INTENDENCIAS Y QUE SE MANIFIESTE SI HALLA CONVENIENTE QUE SE HAGA ALGUNA VARIACION EN LOS ARTICULOS DE REAL ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1787. Vol. 138, exp. 76, f. 1. PRETENSIONES. QUE SE TENDRAN PRESENTES LOS MERITOS DE DN. MANUEL ANTONIO DE ESCARZAGA, MINERO DE DURANGO, PARA CUALQUIER PRETENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1787. Vol. 138, exp. 77, f. 1. CAUDALES. ACUSANDO RECIBO DEL CAUDAL QUE CONDUJO A ESPAÑA EL NAVIO DE GUERRA EL ASTUTO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 78, f. 2. MILICIAS. QUEDA ADMITIDA LA DIMISION DEL EMPLEO DE TENIENTE QUE HIZO DN. ANTONIO BASOT, GRANADERO VOLUNTARIO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 79, f. 2. ARMAMENTO. DESTINA PARA QUE AYUDEN A LA CONSTRUCCION DE ARMAMENTOS AL CAPITAN DE GRANADEROS DE NUEVA ESPAÑA DN. FELIPE WARD Y AL DE FUSILEROS DE MEXICO DN. JOAQUIN GOYENECHÉ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 80, f. 1. FABRICA DE CIGARROS. SUSPENDE EL ENVIO DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS POR SU MALA CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A DN. ANTONIO DE LA ROCA, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 82, f. 2.
PENSIONES. NO CONCEDE LA PENSION QUE SOLICITA DÑA. JOSEFA CARPINTERO Y OROPESA, VDA. DEL TENIENTE CORONEL DN. DIEGO DE ARANDA Y ALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 83, f. 3.
PENSIONES. NO CONCEDE LA PENSION QUE SOLICITA DÑA. MARIA ANTONIA JUAN Y ORELL, VDA. DEL CAPITAN DN. FRANCISCO LAFUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 84, f. 2.
INGLESES. QUE AUNQUE POR AHORA NO HAY MOTIVO PARA ALTERAR LA PAZ, SE TOMAN TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA DEFENDER ESTOS DOMINIOS, DEBIDO A LA CONDUCTA QUE OBSERVAN LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. QUE HASTA NUEVA ORDEN NO REGRESE A ESPAÑA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 86, f. 4. QUE DEBEN SATISFACER LOS INTERESADOS LOS DERECHOS EN LA CARGA DE LA FRAGATA LA PRINCESA QUE HIZO VIAJE A FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 87, f. 2.
ESCRIBANOS. DECLARANDO NO DEBE CADUCAR EL OFICIO PUBLICO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRESOS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, POR HABER OBTENIDO EN TIEMPO SU POSEEDOR, DN. DOMINGO DE AGUIRRE, LA REAL CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 88, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. CONCEDE EL TRIBUNAL DE MINERIA EL DONATIVO DE 4,000. 00 PESOS AL CONTADOR GRAL. DEL CONSEJO DE INDIAS DN. FRANCISCO MACHADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMUTA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE ZAMORA DN. NARCISO MUÑIZ QUE ERA DEL VETERANO DE CABALLERIA DE QUERETARO CON DN. JOSE ZAMORANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DN. PABLO GARCIA ENRIQUEZ, CAPITAN DE PROVINCIALES DE OAXACA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO AL CAPITAN DE INFANTERIA DN. MIGUEL AZPURU, PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO HABERSE QUEDADO EN EL REGIMIENTO DE PROVINCIALES DE JALAPA, EL TENIENTE DEL DE GUATEMALA DN. MARCIANO DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 93, f. 1.
EMPLEOS. NO SE LE CONCEDE NINGUNO EN ESTE REINO A DN. JUAN ROMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 94, f. 1. QUE INFORME DE LA REPRESENTACION DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, EN LA QUE SE QUEJA DE VER DESATENDIDOS SUS ANTIGUOS PRIVILEGIOS. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 95, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA HECHA POR EL CONTADOR DECANO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DN. SANTIAGO ABAD SOBRE QUE SE LE CONCEDA JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 96, f. 2. SECRETARIAS. REMITA 30 EJEMPLARES DEL DECRETO EXPEDIDO EN 8 DE JULIO PARA LA CREACION DE LAS DOS DEL DESPACHO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 97, f. 1. MILICIAS. QUE SI SE HA PERDIDO EL DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE JALAPA EN FAVOR DE DN. DOMINGO DE LA GANDARA, SE AVISARA PARA EXPEDIR OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 98, f. 1. MILICIAS. QUE INFORME SOBRE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA EL CAPITAN DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA DN. PEDRO DE ALVERNI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 99, f. 1. DESERTORES. QUE SI POR ACAPULCO SE PODRAN REMITIR AL REGIMIENTO FIJO DE MANILA LOS DESERTORES QUE SE DESTINEN DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1787. Vol. 138, exp. 100, f. 1. ARMAMENTOS. APROBANDO LA REMESA DE 70,000. 00 PESOS PARA LA COMPRA DE VESTUARIOS Y DEMAS DE LOS REGIMIENTOS MANDADOS FORMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1787. Vol. 138, exp. 101, f. 1. PENSIONES. NO CONCEDE A DÑA. JUANA MARGARITA DE MENDOZA LA PENSION QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1787. Vol. 138, exp. 102, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. NO APRUEBA QUE AL MONTEPIO DE MINISTROS SE APLIQUEN LAS CANTIDADES QUE RESULTAN DE LOS BILLETES CADUCOS DE LA LOTERIA, COMO PROPUSO LA JUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1787. Vol. 138, exp. 103, f. 1. MERCEDES. CONCEDE LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE ALCANTARA A DN. ESTEBAN GONZALEZ DE COSIO CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1787. Vol. 138, exp. 104, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, A DN. JUAN DE NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1787. Vol. 138, exp. 105, f. 1. MILICIAS. REMITE A INFORME UNA CARTA DE TADEO RUIZ, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, QUEJANDOSE DE QUE SU CORONEL NO LES HA QUERIDO ABONAR LOS AÑOS DE TS SERVICIO POR APREHENSION DE DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1787. Vol. 138, exp. 106, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. PROHIBIENDO POR REGLA GENERAL TODA IMPOSICION DE CENSO U OTRO GRAVAMEN SOBRE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES Y DECLARANDO LA PARTE QUE EN CASO DE INTERINIDAD O ARRENDAMIENTO DEBE RESERVARSE A SUS POSEEDORES, SOBRE LAS UTILIDADES Y EMOLUMENTOS DE LOS MISMOS OFICIOS Y EN LA QUE SE PODRA HACER EJECUCION POR LAS DEUDAS QUE TUVIEREN; CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1787. Vol. 138, exp. 107, f. 3. AZOGUES. SOBRE DERRAME DE PORCION DE QUINTALES EN EL NAVIO NUESTRA SRA. DEL ROSARIO Y SAN FRANCISCO DE ASIS, PROPIO DE LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1787. Vol. 138, exp. 108, f. 3. EMPLEOS. QUE SE DESTINE EL EMPLEO PROPORCIONADO A DON GASPAR FLORES HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 109, f. 2. MILICIAS. QUE INFORME SI CONSIDERA ACREEDOR AL TENIENTE CORONEL GRADUADO DN. MIGUEL CORTES, PARA LA SARGENTIA MAYOR DE MILICIAS PROVINCIALES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 110, f. 1. MILICIAS. REMITE CEDULA CON EL FIN DE QUE HAYA LA SUFICIENTE CLARIDAD, EN LAS PROPUESTAS PARA LOS EMPLEOS DE LOS CUERPOS FIJOS Y DE MILICIAS DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 111, f. 5. PANADEROS. SOBRE LA PRACTICA DEL REGLAMENTO FORMADO PARA EL GREMIO DE PANADEROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 112, f. 4. PROCURADORES. INSTRUYENDO EN EL EXCESO EN QUE SE INCURRIO POR AQUEL GOBIERNO EN HABER OBLIGADO A ANSELMO RODRIGUEZ BALDA A LA PAGA DE LA TERCERA PARTE DEL VALOR EN QUE SE VENDIO ANTES DE REMATARSE EN EL, EL OFICIO DE PROCURADOR DEL NUMERO DE AQUELLA AUDIENCIA QUE SE OBTIENE; Y ORDENANDO SE DEVUELVA CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 113, f. 2. TABACO. APROBANDO TODOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUJETOS PARA DIVERSOS EMPLEOS DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 114, f. 3. TABACO. APROBANDO TODOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUJETOS PARA DIVERSOS EMPLEOS DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 115, f. 3. TABACO. APROBANDO TODOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SUJETOS PARA DIVERSOS EMPLEOS DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 116, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DN. JUAN JOSE ENCISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 117, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DN. JOSE ALEJO DE ALEGRIA, ESCRIBIENTE DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 118, f. 1. POLVORA. QUE SE REMITAN A GUATEMALA, A TRES REALES LA LIBRA, LAS QUE SU PRESIDENTE CONVENGA QUE SE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 119, f. 1.
RACIONES. CONCEDE A DÑA. MARIA JOSEFA SOLLA VDA. DEL BOTICARIO DEL HOSPITAL DE
VERACRUZ DN. JOSE DE HERRERA, LA QUE SE CONSIDERA A LOS INDIVIDUOS DE PLANA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 120, f. 1.
ADUANA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL PRIMERO DE LA MESA DE GUIAS EN DN. RAFAEL
DE TAPIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 121, f. 1.
ADUANA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA VILLA DE VALLE EN DN. JOSE
SANCHEZ SANTIESTEBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 122, f. 1.
APROBANDO LOS ASCENSOS CONCEDIDOS POR ESCALA DE RESULTAS DE HABER VACADO EL
EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE AQUELLAS CAJAS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 123, f. 1.
ADUANA. APRUEBA LOS MIL NOVECIENTOS PESOS PARA REPARACION DE LA CASA DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 124, f. 12.
CAJAS REALES. REMITE INSTRUCCION PARA QUE SE SIGA SIN ALTERACION EL ANTIGUO METODO DE
CUENTAS DE CARGO Y DATA, APROBADO EN 3 DE SEPTIEMBRE DE 1767, QUE SE MANDARA
OBSERVAR EN AMBAS AMERICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 125, f. 2.
CAJAS REALES. QUE QUEDAN AGREGADOS EN LA INSTRUCCION DEL METODO DE CUENTAS LOS
CONTADORES E INTERVENTORES, PARA AYUDAR AL CORRIENTE GIRO DE LA CUENTA Y RAZON DE
ELLAS Y QUE ENTREN A OCUPAR LAS PRIMERAS VACANTES DE OFICIALES REALES, TESOREROS O
CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 126, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL TERCERO DE LA DIRECCION EN DN. JOSE
FERNANDEZ MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 127, f. 2.
BANCO NACIONAL. QUE PARA VERIFICAR EL COBRO DE LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDEN A
LAS COMUNIDADES DE INDIOS SE PONGA SU IMPORTE EN ESTAS REALES CAJAS Y SE PASEN A LAS
RESPECTIVAS JUSTICIAS, NOTAS INDIVIDUALES DE LO QUE HUBIERE TOCADO A CADA UNA EN EL
PRORRATEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 128, f. 2.
INTENDENTES. QUE PRESENTEN SUS DESPACHOS AL SR. VIRREY, RESPECTIVO DE SUS DISTRITOS,
A FIN DE QUE LES CONSTE Y PONGAN EL CUMPLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULA A FAVOR DE FRANCISCO COR, SOLDADO DEL CUERPO DE INVALIDOS DE
ESTA CAPITAL, CON DESTINO A LA COMPAÑIA DE VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1787. Vol. 138, exp. 130, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1787. Vol. 138, exp. 131, f. 1.
COLEGIATA DE GUADALUPE. QUE ENTREGUEN EL ABAD Y CABILDO AL ARZOBISPO LOS ESTATUTOS
ORIGINALES DE ELLA, QUE HAN FORMADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 132, f. 2. MILICIAS. REAL RESOLUCION EN LA QUE EL PATRIARCA DE LAS INDIAS, VICARIO GRAL. DE LOS EJERCITOS REDUCIDOS, MANDA A SUS VICARIOS Y SUBDELEGADOS CUMPLAN LOS AUTOS JUDICIALES DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 133, f. 1. SUELDOS. QUE LOS JEFES NO PROCEDAN A AUMENTAR EL SUELDO A LOS EMPLEADOS SINO QUE CUANDO LO CONSIDEREN JUSTO LO PROPONGAN SEGUN CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1787. Vol. 138, exp. 134, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE, DE LAS DEL SR. ARZOBISPO GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1787. Vol. 138, exp. 135, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE, DE LAS DEL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA DN. FERNANDO JOSE MANGINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 136, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE TENIENTE, POR BENEFICIO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, AL CADETE DN. JULIAN CLEMENTE DE BENGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 137, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS EMPLEADOS DE ESA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 138, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS EMPLEADOS DE ESA RENTA Y QUE SE REMITAN LAS LISTAS COMPLETAS DE LAS PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 139, f. 3. COMERCIO. QUE EL CONSULADO HAGA CUANTO SEA OPORTUNO PARA BENEFICIAR AL COMERCIO Y FOMENTO DE NUESTRAS FABRICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 140, f. 1. COMERCIO. ACOMPAÑA LA REAL ORDEN PARA QUE EL CONSULADO HAGA LO QUE CREA CONVENIENTE PARA BENEFICIO DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 141, f. 2. COMERCIO. QUE SE REMITA UN ESTADO A PRINCIPIO DE CADA AÑO QUE COMPRENDA LOS CONSUMOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 142, f. 2. EMPLEOS. QUE SOLO EN LOS CASOS DE GUERRA SE PROCEDA AL NOMBRAMIENTO DE INTERINOS, CON LA MITAD DEL SUELDO DE LOS PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1787. Vol. 138, exp. 143, f. 2. HARINAS. QUE NO SE REMITAN POR AHORA A PUERTO RICO NUEVOS ENVIOS DE HARINA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1787. Vol. 138, exp. 144, f. 1. CORREOS. QUE LOS MINISTROS DEL RESGUARDO DE RENTAS REALES CELEN QUE POR LAS PUERTAS DE LA CIUDAD SE EXTRAIGAN CARTAS Y PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1787. Vol. 138, exp. 145, f. 1. CORREOS. QUE SE FRANQUEEN LOS PLIEGOS DE OFICIO DE LA CORRESPONDENCIA DEL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE DE 1787. Vol. 138, exp. 146, f. 1. PUERTOS. QUE EN ELLOS OCUPEN UNA OFICIALIA REAL LOS INDIVIDUOS DEL MINISTERIO DE MARINA, Y PARA SU EJECUCION SE FIJE DESDE AHORA EN EL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1787. Vol. 138, exp. 147, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DEL ESTADO QUE TIENEN LOS AUTOS FORMADOS SOBRE LIQUIDAR EL DESCUBIERTO EFECTIVO QUE TIENE EL RAMO EN LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1787. Vol. 138, exp. 148, f. 1. AZOGUES. QUE EL QUE CONDUJO AL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA TERESA HA RESULTADO CON LA MERMA DE 9 QUINTALES, 37 LIBRAS Y 13 ONZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1787. Vol. 138, exp. 149, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE TRES MIL QUINTALES QUE CONDUJO EL NAVIO DE LA REAL ARMADA SAN JULIAN, AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1787. Vol. 138, exp. 150, f. 1. SITUADOS. QUE DEL SITUADO DE LA ISLA DE TRINIDAD SE DESCONTARA NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO (99,064) REALES DE VELLON, QUE COSTARON ONCE MIL QUINIENTAS PIEZAS DE AGRICULTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 151, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DEL QUE SACARON LOS BUZOS EN LA BAHIA DE VERACRUZ, QUE FILTRO LA FRAGATA LLAMADA EL ARROGANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 152, f. 2. CORREOS. QUE DEL SITUADO QUE DEBE REMITIRSE A DN. DIEGO DE GARDOQUI, MINISTRO ENCARGADO DE NEGOCIOS EN NEW YORK, SE REINTEGREN EN LAS CAJAS DE CORREOS DE ESA CAPITAL 17,000. 017 REALES Y 17 MARAVEDIS DE VELLON QUE LA RENTA DE ESTE RAMO HABIA SUPLIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 153, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE TENIENTE A DN. CARLOS DE LA ROSA, VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1787. Vol. 138, exp. 154, f. 2. COMPETENCIAS. QUE INFORME SOBRE LAS QUE HUBO EN TIEMPO DEL SR. ARZOBISPO GOBERNADOR Y EL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA, SOBRE VARIOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1787. Vol. 138, exp. 155, f. 1. MILICIAS. QUE SE LLEVE A EFECTO EN SAN BLAS LA FORMACION DE LA COMPAÑIA FIJA DE INFANTERIA QUE PROPUSO EL CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1787. Vol. 138, exp. 156, f. 1. VIRREY. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL EXMO. SR. DON MANUEL ANTONIO FLORES, EL DIA 18 DE JULIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1787. Vol. 138, exp. 157, f. 2. AZOGUES. SOBRE APELACION A LA SENTENCIA, EN LOS AUTOS FORMADOS CONTRA DON FERNANDO ANTONIO MIERA Y CONSORTES, SOBRE REVENTAS DE AZOGUE Y OTROS EXCESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 158, f. 2. AZOGUES. TRATA SOBRE LAS REMESAS DE AZOGUES A ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 159, f. 2. ADUANA. QUE SE ATENDERA EL MERITO DEL SUPERINTENDENTE DON MIGUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 160, f. 2. MINISTERIOS. METODO DE LLEVAR LA CORRESPONDENCIA CON UNOS Y OTROS POR LA SEPARACION DE LAS SECRETARIAS, DECLARANDO LOS NEGOCIOS QUE PERTENECIERON A CADA UNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1787. Vol. 138, exp. 161, f. 2. AZOGUES. QUE SE REMITAN CADA AÑO 500,000. 00 PESOS PARA PAGO DEL DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1787. Vol. 138, exp. 162, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE HABERSE REMITIDO AL PRESIDIO E ISLA DEL CARMEN EN DOS IGUALES PARTIDAS LA CANTIDAD DE 93,047. 00. PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1787. Vol. 138, exp. 163, f. 1. SECRETARIOS. QUE AL SECRETARIO JUBILADO DE ESTE VIRREINATO DN. MELCHOR DE PERAMAS, NO SE LE CONCEDE EL SUELDO POR ENTERO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1787. Vol. 138, exp. 164, f. 5. LIBROS. REMITE LISTA PARA QUE BUSQUEN LOS LIBROS QUE CONTIENE Y SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1787. Vol. 138, exp. 165, f. 1. CIRUJANOS. AVISA HABERSE NOMBRADO PARA ESTOS REGIMIENTOS FIJOS DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO A DON FRANCISCO MADRID, DON PEDRO BALLESTEROS, DON FELIX CHAZARI Y DON JOAQUIN ABLANEDO, PARA QUE SE LES PAGUEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1787. Vol. 138, exp. 166, f. 2. REOS. QUE TODOS LOS REOS DE CONDENAS DE CONTRABANDISTAS U OTROS DELITOS QUE NO SEAN INFAMANTES NI INCOMPATIBLES CON EL SERVICIO MILITAR SE REMITAN A LA HABANA PARA COMPLETAR AQUELLOS REGIMIENTOS FIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1787. Vol. 138, exp. 167, f. 1. REPRESENTACIONES. INFORME DE LA QUE HACE DON JUAN VELAZQUEZ, COMANDANTE DE LAS TROPAS DE MICHOACAN, SOBRE QUERER EL INTENDENTE ABROGARSE EL MANDO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1787. Vol. 138, exp. 168, f. 1. CONFIRIENDO AL PRIMER CONTRAMAESTRE DE AQUEL ARCENAL DON JUAN BAUSA, EL GRADO DE ALFEREZ DE FRAGATA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1787. Vol. 138, exp. 169, f. 1. ADUANA. REMITE TITULO DE CONTADOR GENERAL DE ESTA CAPITAL A DON AGUSTIN PEREZ QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1787. Vol. 138, exp. 170, f. 1. SITUADOS. QUE SE REMITAN A LA HABANA LAS CANTIDADES QUE SE PUEDAN PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1787. Vol. 138, exp. 171, f. 2. MINAS Y AZOGUES. DEJAN AL CARGO DE LOS SEÑORES VIRREYES LA SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE MINAS Y AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1787. Vol. 138, exp. 172, f. 2. ACORDADA. QUE SOBRE EL MANEJO DE CAUDALES QUE PERCIPE EL JUEZ SE LLAME EL EXPEDIENTE Y LO ACTUE CON LA POSIBLE BREVEDAD OYENDO AL FISCAL DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1787. Vol. 138, exp. 173, f. 2. COMERCIO. QUE SE LE AVISE QUE EL COMERCIO PUEDE HACER SU GIRO SIN EL MENOR RECELO DE SER INTERRUPTO EN SUS NAVEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1787. Vol. 138, exp. 174, f. 1. MILICIAS. QUE NO SE QUEDE EN ESTE REINO EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1787. Vol. 138, exp. 175, f. 1. LIMOSNAS. QUE A DOÑA PETRA AGUILAR JURADO SE LE CONTINUE EL PESO DIARIO, MIENTRAS SE MANTENGA VIUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1787. Vol. 138, exp. 176, f. 1. LIMOSNAS. QUE SE LE CONTINUE LA DE 300. 00 PESOS ANUALES A DOÑA MARIA GABRIELA DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1787. VOLUMEN. 138, exp. 177, f. 1. AUDIENCIA. QUE EL ALCALDE DEL CRIMEN DN. TOMAS GONZALEZ CALDERON, PASE A SERVIR SU PLAZA A LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1787. Vol. 138, exp. 178, f. 1. MAYORAZGOS. QUE NO SE DILATEN LOS DERECHOS LIBRADOS CON MOTIVO DE LAS DISENSIONES DEL MARQUES DE MONCADA CON SU MUJER, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNDACIONES DE MAYORAZGOS Y OTRAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 179, f. 1. ASISTENCIAS. QUE AL PROFESOR DE BOTANICA DON JAIME SENSEVE, SE LE DESCUENTE LA CANTIDAD QUE PAREZCA REGULAR PARA ASISTENCIAS DE SU MUJER EN MADRID, DOÑA MARIA CAMPILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 180, f. 1. REAL HACIENDA. QUE A LOS EMPLEADOS NO SE LES CONCEDAN GRATIFICACIONES EN RENUMERACION DE ALGUNOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 181, f. 2. COMISOS. QUE POR LOS OFICIOS DE REAL HACIENDA SE EJECUTEN LAS LIQUIDACIONES QUE SOLICITA LA SRA. VDA. DEL MARQUES DE SONORA HABERLE CORRESPONDIDO COMO SUPERINTENDENTE GRAL. DE COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 182, f. 1. PENSIONES. QUE SE REMITAN TODOS LOS AÑOS AL PATRIARCA TODAS LAS QUE VAYA DEVENGANDO Y TIENE SEÑALADAS EN ESTE ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1787. Vol. 138, exp. 183, f. 1. MILICIAS. APRUEBA TODOS LOS EMPLEOS DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 184, f. 1. SUELDOS. QUE DEL SUELDO QUE GOZA DN. VICENTE NIETO TENIENTE CORONEL DE NUEVA ESPAÑA, SE LE DESCUENTEN 500. 00 PESOS QUE ESTA DEBIENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 185, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 186, f. 2. SUELDOS. QUE SE REMITA NOTICIA DE LA CANTIDAD QUE TUVIERE VENCIDA DON MANUEL ALONSO PORTUGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 187, f. 2. ACADEMIA. NOMBRANDO DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE GRABADO DE LAMINAS A DN. JOAQUIN FABREGAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 188, f. 2. ACADEMIA. QUE AL DIRECTOR DE LA DE GRABADO DE LAMINAS SE LE DESCUENTE LA CANTIDAD QUE SE LE ANTICIPO EN LOS CINCO GREMIOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 189, f. 37. JARDIN BOTANICO. REMITE LOS TITULOS DE LOS PROFESORES Y REGLAMENTO QUE HA DE OBSERVARSE EN EL JARDIN BOTANICO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 190, f. 1. MEDIA ANATA. NO PERMITE QUE DN. SIMON DE MIRAFUENTES DEJE DE PAGAR LA QUE LE CORRESPONDE POR SU ASCENSO DE ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 191, f. 1. CONGREGACIONES. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA HECHA POR LA CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI DE QUERETARO, SOBRE QUE SE LE CONCEDAN RIFAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 192, f. 2. ALCALDES ORDINARIOS. QUE LOS VIRREYES CONFIRMEN LAS ELECCIONES DE ALCALDES ORDINARIOS Y OTROS OFICIOS, HECHOS EN LAS CABECERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 193, f. 1. ,MILICIAS. REMITE TRES DESPACHOS DE CAPITANES DE GRANADEROS DE LOS REGIMIENTOS FIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 194, f. 2. PENSIONES. QUE POR LA RENTA DE CORREOS SE LE SATISFAGA A DN. PEDRO MUÑOZ DE LA TORRE, DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS, EL EQUIVALENTE DE MIL PESOS QUE LE ESTAN CONCEDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 195, f. 3. JARDIN BOTANICO. QUE A LOS PROFESORES SE LES PAGUEN SUS SUELDOS Y DEMAS GASTOS AJUSTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 196, f. 2. JARDIN BOTANICO. QUE AL PROFESOR DN. JAIME SENSEVE SE LE DESCUENTE DEL SUELDO LO QUE FUERE JUSTO PARA ASISTENCIAS DE SU MUJER EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 197, f. 1. ACADEMIA. QUE AL DIRECTOR DE LA DE GRABADO DE LAMINAS SE LE DESCUENTE LA CANTIDAD QUE LE ADELANTARON LOS CINCO GREMIOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 198, f. 1. CARTA. SE REMITE UNA CARTA PARA QUE SE LE ENTREGUE AL TENIENTE DE NUEVA ESPAÑA, DON GREGORIO LA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 199, f. 1. SEMINARIOS. SOBRE LA FUNDACION DE UN SEMINARIO DE ESTUDIOS EN ZACATECAS Y QUE SE PONGAN LOS FONDOS ENTREGADOS AL AYUNTAMIENTO EN SEGURIDAD, SIN PERMITIR SE HAGA NOVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 200, f. 3. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1787. Vol. 138, exp. 201, f. 2. CURAS. QUE AL DEL PARTIDO DE SAN PEDRO YOLOS EN LA DIOCESIS DE ANTEQUERA DE OAXACA, DN. JOSE ZAINZ DE ARCE Y BARCENA, SE LE MANDE HACER SUS PRETENCIONES ANTE EL PRELADO DIOCESANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 202, f. 3. AVISANDO LAS OBRAS QUE SE DEBEN HACER PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE LA PLAZA Y PUERTO DE PANZACOLA Y EL ESTABLECIMIENTO DE FAMILIAS ISLEÑAS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 203, f. 1. COMERCIO. QUE SE LE HAGA SABER AL COMERCIO QUE PUEDE APRONTAR SUS CAUDALES PARA ESPAÑA EN EL NAVIO CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 204, f. 1. INTENDENCIAS. CON MOTIVO DE HABERSE SUPRIMIDO LOS EMPLEOS DE INTENDENTES CORREGIDORES DE LAS ISLAS FILIPINAS, SE COLOQUEN EN EMPLEOS CORRESPONDIENTES A DN. FABIAN DE FONSECA Y DN. PEDRO VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 205, f. 1. PENSIONES. CONCEDE LA DE 200 DUCADOS AL AÑO SOBRE ESTAS REALES CAJAS A DN. MARIANO DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 206, f. 1. MILICIAS. SOLICITA PERMUTA PARA LA HABANA EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE ESTA, CAPITAN DN. JOSE ALONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 207, f. 1. GRANA. QUE SE REMITAN TODOS LOS AÑOS DEL PARTIDO DE TEPOSCOLULA 120 ARROBAS DE GRANA, CONSIGNADAS AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 208, f. 1. NAVIEROS. A LA COMPAÑIA DE MALAGA, SE LE HA CONCEDIDO QUE SU FACTOR DN. PEDRO PORRO, PERMANEZCA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1o. DE 1787. Vol. 138, exp. 209, f. 2. NUTRIAS. ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS HASTA EL EMBARCO PARA FILIPINAS DE DN. VICENTE VASADRE, LLEVANDO CONSIGO LAS PIELES DE NUTRIA QUE SE COLECTARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1787. Vol. 138, exp. 210, f. 1. MILICIAS. NO SE CONCEDE LA COMPAÑIA QUE SOLICITA EN LOS DRAGONES DE ESPAÑA DÑA. ROSA DE CALLIZ PARA SU HIJO EL TENIENTE ANTONIO CALLIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1787. Vol. 138, exp. 211, f. 2. TABACO. QUE SE QUITE DE SOBRESTANTE DE LA FABRICA DE CIGARROS A JUANA DE APONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1787. Vol. 138, exp. 212, f. 2. SITUADOS. QUE SE REMITAN TODOS LOS ATRASADOS A LA ISLA DE STO. DOMINGO Y CON PUNTUALIDAD LOS CORRIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1787. Vol. 138, exp. 213, f. 2. CAUDALES. QUE EN TODOS LOS QUE SE REMITAN A ESPAÑA ACOMPAÑEN NOTAS CLARAS DE SU PROCEDENCIA Y PERTENENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1787. Vol. 138, exp. 214, f. 1.
PENSIONES. NO SE LE CONCEDE A DÑA. TERESA BATALLER, LA QUE HA SOLICITADO EL
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1787. Vol. 138, exp. 215, f. 2.
DESCUENTOS. QUE SE HAGA CESAR EL QUE SE LA HACE POR TESORERIA AL TENIENTE VETERANO
DN. VICENTE DURAN POR HABER MUERTO SU MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 216, f. 2.
EMPLEO. QUE SE ATIENDA EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DON CARLOS ANTONIO RICARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 217, f. 2.
CREDITOS. APROBANDO LA PROVIDENCIA DEL FISCAL DE REAL HACIENDA QUE LOS OFICIALES DE
REALES DE ESTAS CAJAS PAGASEN CIERTAS PEQUEÑAS CANTIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 218, f. 2.
MONTE DE PIEDAD. QUE SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE HALLA EL REINTEGRO DEL ALCANCE
QUE RESULTO CONTRA EL TESORERO DON JOSE DE ECHEVARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 219, f. 2.
CASA DE MONEDA. PROVIDENCIAS PARA MEJORAR LAS LABORES DE LAS MONEDAS QUE SE LABRAN
EN ESTA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1787. Vol. 138, exp. 220, f. 2.
VIRREINATO. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD DEL ASESOR GRAL. DN. PEDRO JACINTO
VALENZUELA, EN SOLICITUD DE HONORES Y ANTIGÜEDAD DE MINISTRO TOGADO DE ESTA REAL
AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 221, f. 2.
MAESTRES DE PLATA. SOBRE NOMBRAMIENTOS PARA LA FRAGATA DE GUERRA LA CLOTILDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1787. Vol. 138, exp. 222, f. 2.
MONTE DE PIEDAD. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO EN DON ANTONIO PEREZ, COMO
TAMBIEN OTROS EMPLEOS EN LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1787. Vol. 138, exp. 223, f. 1.
QUE A LA REAL COMPAÑIA DE FILIPINAS SE LE SATISFAGA LA CANTIDAD QUE SE LE ADEUDA Y QUE
DEBE DESCONTARSE DEL SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1787. Vol. 138, exp. 224, f. 2.
PENSIONES. QUE SE LE PAGUE POR LA PAGADURIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN A DOÑA MARIA RITA
PEREZ DE ACAL, LA QUE LE ESTA CONCEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1787. Vol. 138, exp. 225, f. 11.
RECURSOS. PARTICIPA LO DETERMINADO SOBRE EL RECURSO DE FUERZA PROMOVIDO POR EL
PROVISOR DE DURANGO DON MANUEL YAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 226, f. 1.
AZOGUES. AVISA QUE EN EL NAVIO DE LA REAL ARMADA LA CASTILLA SE REMITEN CUATRO MIL
QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 227, f. 2.
LIMOSNAS. PERMISO PARA QUE POR CUATRO AÑOS SE PUEDA RECAUDAR LIMOSNA PARA LA
BEATIFICACION DEL VENERABLE DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 228, f. 2. CONCUBINATO. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE CAUSAS DE CONCUBINATO, Y MODO DE IMPARTIR EL AUXILIO EL BRAZO SEGLAR A LOS JUECES ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1787. Vol. 138, exp. 229, f. 4. IDOLATRIA. RESOLUCION TOMADA EN LA CAUSA DE INDIOS DEL PUEBLO DE COTZOCON, DIOCESIS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1787. Vol. 138, exp. 230, f. 1. CUCHILLOS. CONCEDIENDO PERMISO A LAS CASAS DE GALATOYRE Y LAFFORE DEL COMERCIO DE CADIZ PARA QUE PUEDAN VENDERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 231, f. 1. MILICIAS. QUE LOS OFICIALES NO DIRIJAN INSTANCIAS PARA MERCED DE HABITO SIN TENER EL TIEMPO PREFINIDO POR REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 232, f. 2. MILICIAS. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA QUE HA HECHO DON ANTONIO IGNACIO DE MENA, COMANDANTE DE LA MILICIAS DE GUADALAJARA EN SOLICITUD DE GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 233, f. 4. EMPLEOS. QUE SE REMITAN NOTICIAS DE TODOS LOS EMPLEOS CREADOS Y CUANTOS SUELDOS SE HAN AUMENTADO EN ESTE REINO, INCLUSAS LAS PROVINCIAS INTERNAS, DESDE EL AÑO DE 1775 HASTA FINES DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 234, f. 2. CONTRABANDOS. QUE SE PROCURE EVITAR EL QUE SE HACE EN LAS COSTAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1787. Vol. 138, exp. 235, f. 1. EMPLEOS. QUE SE REFORMEN O SUPRIMAN TODOS LOS QUE SE CREAN SUPERFLUOS O NO NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1787. Vol. 138, exp. 236, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN DON JOSE ANTONIO DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 237, f. 1. RECURSOS. PARTICIPA LO DETERMINADO SOBRE EL RECURSO DE FUERZA PROMOVIDO POR EL PROVVISOR DE DURANGO DON MANUEL YAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1787. Vol. 138, exp. 238, f. 1. IDOLATRIA. ORDEN DEL CONSEJO SOBRE LA RESOLUCION TOMADA EN LA CAUSA DE INDIOS DEL PUEBLO DE COTZOCON, DIOCESIS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1787. Vol. 138, exp. 239, f. 1. MILICIAS. INFORME DEL MERITO DE DON ANTONIO BEREY Y DON RAFAEL VALDES, CAPITANES DE INFANTERIA, QUE SOLICITAN SARGENTIAS MAYORES DE MILICIAS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1787. Vol. 138, exp. 240, f. 1. MILICIAS. INFORME DEL SUBTENIENTE DE MILICIAS DE TLAXCALA, DON MIGUEL DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1787. Vol. 138, exp. 241, f. 1. INGENIEROS. REMITE DESPACHOS DE INGENIEROS A FAVOR DE DON JOAQUIN PARAMAS Y DON MIGUEL CONSTANZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1787. Vol. 138, exp. 242, f. 1. LICENCIA MATRIMONIAL. LA CONCEDE A DON DOMINGO ESPINOSA, TENIENTE VETERANO DE TOLUCA, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 1, f. 2. AZOGUES. ENTERADO DE HABER LLEGADO A VERACRUZ LA FRAGATA MERCANTE LA PAZ CON MIL QUINTALES Y CINCUENTA LIBRAS DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 2, f. 1. AZOGUES. ENTERADO POR EL SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO DEL RAMO, FERNANDO MANGINO, DE LA CANTIDAD DE AZOGUE EXTRAIDA EN EL BUCEO EFECTUADO EN LA BAHIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1788. Vol. 139, exp. 3, f. 2. CREDITOS. ORDENANDO QUE LAS OFICINAS DE CUENTA Y RAZON FORMEN RELACION PRECISA DE LOS CREDITOS CONTRAIDOS POR LOS ANTERIORES GOBIERNOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1788. Vol. 139, exp. 4, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EN LOS REGIMIENTOS DE ESTOS DOMINIOS, SE DESIGNE UNA TENENCIA Y SUBTENENCIA QUE SE PROVEAN PRECISAMENTE EN LOS GUARDIAS DE CORPS DE LAS COMPAÑIAS ESPAÑOLA, ITALIANA Y FLAMENCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 5, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME QUE EMPLEO PUEDE DARSE AL COR. MANUEL BAAMONDE, COMO PREMIO A SU MERITO Y APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 6, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE LE MANDO EL SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA, EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 7, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE MANDO EL ARZOBISPO CUANDO ERA GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 8, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 9, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 10, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE MANDO AL SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO QUE FUE DE REAL HACIENDA, DON FERNANDO JOSE MANGINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 11, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE PROVINCIAL DE QUERETARO NARCISO MUÑIZ PARA QUE VAYA A ESPAÑA CON SU PADRE, NARCISO MUÑIZ ALCALDE DE TEUTILA, CUANDO TERMINE ESTE EL TIEMPO DE SERVIRLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 12, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE QUE SE REMITIRAN A ESPAÑA, UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SEIS REALES Y SEIS GRANOS QUE CORRESPONDEN AL AÑO DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 13, f. 1. VIRREY. ENTERADO QUE TOMO POSESION DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA, DON MANUEL ANTONIO FLORES, EL DIA 17 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 14, f. 1.
RELIGIONES. ENTERADO QUE SE CONCEDIO LICENCIA A FRAY IGNACIO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS, PARA IR A ESPAÑA, POR PROVINCIAL GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 15, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE EN VISTA DE LA PETICION DE LA MADRE DE DON FRANCISCO MATAMOROS, OFICIAL DE LA SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL, SE LE COLOQUE EN UN EMPLEO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE DOS AYUDANTES Y CUATRO TENIENTES DE GRANADEROS DE LOS REGIMIENTOS FIJOS PARA QUE CUANDO ARRIBEN A LA CAPITAL SE LES DE POSESION DE SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 17, f. 1.
OBISPADO DE SONORA. APROBANDO LOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ANUALES ASIGNADOS AL GOBERNADOR DEL OBISPADO DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 18, f. 1.
PENSION. QUE LA ASIGNADA AL PRESBITERO DON JULIAN CIRILO DE CASTILLA SE ENTIENDA DESDE EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 78 Y QUE SE REMITA LO CAIDO DESDE ENTONCES AL CUIDADO DEL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1788. Vol. 139, exp. 19, f. 1.
AZOGUES. PARTICIPANDO EL ENVIO DE QUINIENTOS QUINTALES EN LA FRAGATA MERCANTE SAN JOSE , ALIAS NUEVA MATAMOROS, DE LA PROPIEDAD DE JOSE RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1788. Vol. 139, exp. 20, f. 1.
CRIADOS DE MILITARES. QUE CUANDO SE LES PONGAN PRESOS POR DELITOS NO EXCEPTUADOS SEAN MANTENIDOS EN LA PRISION POR SUS AMOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 21, f. 1.
SUBDELEGADOS. APROBANDO QUE NO SE HUBIERA CONCEDIDO EL DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA AL TENIENTE JOSE MA. OTERO, POR SER ESTAS COMISIONES INCOMPATIBLES A LOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 22, f. 2.
CONSIGNACIONES. TODAS LAS QUE PERCIBEN POR ORDEN DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA QUE CESEN DESDE LUEGO, CUBRIENDOSE LAS DE REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 23, f. 2.
UNIFORMES. NO DEBEN USARLO EL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ACAPULCO NI DEPENDIENTES DE LA COMISARIA DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 24, f. 1. CAJAS RELES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ENSAYADOR DE PACHUCA, EN DON JOSE ORTIZ, POR MUERTE DE DON MAURO JOSE ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 25, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSE DE NAJERA COMO PORTERO ALGUACIL EJECUTOR DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 26, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA SE HUBIESE NOMBRADO A DON AGUSTIN DE CAÑAS ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DEL PARTIDO DE SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 27, f. 1.
APROBANDO LO DISPUESTO PARA EL ENVIO DE PROVISIONES PARA LOS PRESIDIOS Y QUE SE
OBSERVE EL BANDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 85. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 28, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN EL EMPLEO VACANTE DE CONTADOR REAL DE DIEZMOS EN
DURANGO A ALGUNO DE LOS INDIVIDUOS QUE SE ENCUENTREN EN MEXICO, SIN DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 29, f. 1.
MONEDA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE PORTEROS Y MARCADORES DE MONEDA EN LA
TESORERIA DE REAL HACIENDA, A FAVOR DE ALONSO BENAVIDES Y MANUEL CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 30, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE NO SE ABONE GRATIFICACION ALGUNA AL COR. DON JOSE ANTONIO
RANGEL, COMANDANTE INSPECTOR DE DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 31, f. 1.
CRUZADA. ENTERADO DE HABER CESADO LA TESORERIA DE CRUZADA DE PUEBLA Y DE LOS
TERMINOS EN QUE SE ENCARGARON DE ELLA LOS MINISTROS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 32, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO LA CANTIDAD DISPUESTA PARA LA COMPOSTURA DE LAS GARITAS DEL
RESGUARDO DE LA DE OAXACA, QUE QUEDARON MALTRATADAS POR LOS TEMBLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL SUBTEMIENTE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS
DE TOLUCA, MANUEL LOZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 34, f. 2.
CAUDALES. QUE DEL ACTUAL DE LAS CAJAS REALES SE LE MANDEN ENTREGAR A DON FRANCISCO
FERNANDEZ DE RABAGO, VECINO Y COMERCIANTE DE CADIZ, CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL
DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS FUERTES Y SEIS REALES Y MEDIO DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 35, f. 1. REAL
HACIENDA. APROBANDO QUE LOS MINISTROS OTORGUEN LAS FIANZAS A SATISFACION DE SUS
RESPECTIVOS INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 36, f. 1.
EMPLEOS. QUE SOLICITE DESTINO ADECUADO A SU EDAD Y SUFICIENCIA EL CAP. JUAN VICENTE DE
ROJAS, QUE SIRVIO AL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO DE LOS VALLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 37, f. 1.
RESIDENCIAS. APROBANDO LOS SUJETOS QUE CONSIDERO MERITORIOS PARA EL DESEMPEÑO DE
LA DE LOS CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 38, f. 1.
PUERTOS. QUE LAS EMBARCACIONES NO DISPAREN CAÑONAZOS A LA RETRETA NI A LA DIANA POR
SER CONTRARIA ESTA DISPOSICION A LAS ORDENES Y REGLAMENTOS ESTABLECIDOS PUERTO
BRITANICOS, SIGUIENDO ESTA PRACTICA EN PUERTOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 39, f. 21.
ACOMPaña 19 CERTIFICACIONES DE LAS ACCIONES QUE TIENEN EN LA COMPAÑIA DE FILIPINAS,
LAS COMUNIDADES DE INDIOS DE NUEVA ESPAÑA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 40, f. 2.
EJERCITO. QUE A LOS OFICIALES QUE NECESITEN MUDAR DE TEMPERAMENTO POR ESTAR
ENFERMOS LES CONCEDE S. M. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 41, f. 1.
RESIDENCIAS. DISPENSANDO AL FINADO VIRREY CONDE DE GALVEZ, DE LA RESIDENCIA Y
LIBERTAD A SUS ALBACEAS DE LOS GASTOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 42, f. 1.
ARMADA. ENTERADO QUE SE SUMINISTRARON DE LAS REALES CAJAS A LOS OFICIALES DE GUERRA
Y TRIPULACION DEL NAVIO SAN JULIAN, DOS PAGAS, EL IMPORTE DE VINO Y LA GRATIFICACION DE
MESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 43, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 44, f. 2.
PENSIONES. SE REMITAN LOS DOCE MIL PESOS QUE TIENE VENCIDOS EL MONTEPIO, DE LAS
VIUDAS Y PUPILLOS DE LOS MINISTROS, DENTRO Y FUERA DE LA CORTE AL RESPECTO DE TRES MIL
PESOS FUERTES AL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 45, f. 2.
ACREEDORES. QUE ACUDAN A DEDUCIR SUS ACCIONES EN ESTOS DOMINIOS PARA COBRAR LAS
DEUDAS QUE CONTRAEN LOS QUE LLEGAN DE LAS INDIAS CON EMPLEOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA CARTA QUE LE ESCRIBIERON LOS SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE
ARAGON QUE SE AGREGARON AL DE ZAMORA, EN DONDE RECLAMAN SUS AJUSTES QUE LES DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 47, f. 1.
CONTADOR DE RESULTAS. LO ES DON JOSE RODRIGUEZ PALACIOS, QUIEN PIDE EL SUELDO O LAS
DOS TERCERAS PARTES Y ESPERA SE LE INFORME SOBRE LA INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 48, f. 2.
MADERAS. QUE SE REMITAN CON BREVEDAD A ESPAÑA, LAS QUE SERVIRAN DE CUREÑAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 49, f. 3.
GREMIOS. ACOMPAÑA COPIA DE UNA CARTA DEL ARZOBISPO DE MEXICO, EN LA QUE CUENTA LOS
EXCESOS QUE COMETE LA PLEBE PROPONRIENDO EL ARREGLO DE LOS GREMIOS DE TODAS CLASES
ESPECIALMENTE EL DE MECANICA, QUE DE ACUERDO CON LOS PAPELES QUE HAYAN SOBRE ESTE
ASUNTO HAGA UN INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 50, f. 4.
HIPOTECAS. PARTICIPANDO LA APROBACION SOBRE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA LA
CREACION DE LOS OFICIOS DE ANOTADORES DE HIPOTECAS EN LA FORMA QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 51, f. 2.
AZOGUES. APROBANDO LA CONTRATA HECHA PARA LA CONDUCCION DE VERACRUZ A MEXICO,
CELEBRADA CON DON FRANCISCO JAVIER RAMIREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 52, f. 1. QUE SE
NOMBRE EN DICHO GOBIERNO AL COR. MANUEL BAAMONDE CUANDO SE PROVEA O, EN OTRO QUE
LE SEA PROPORCIONADO DE ACUERDO CON SU PETICION. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 53, f. 1.
INFORMES. LOS PIDE SOBRE LA CONDUCTA DE DON JOSE CEBRIAN DE HAEDO Y QUE DESPUES DE OBSERVARLO SE LE AVISE EL RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 54, f. 1.
ARBITRIOS. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE LA PROPOSICION DE ARBITRIOS QUE HIZO JOSE COTRINA, PARA EXIGIR CIERTOS DERECHOS APLICABLES A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 55, f. 2. MEDIA ANATA. APRUEBA QUE LOS SACRISTANES DE TODAS LAS PARROQUIAS PAGUEN ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 56, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIDAS A LOS CAPELLANES DE LA VILLA DE ALMADEN, DON JUAN NAVARRO Y JUAN B. VAREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAP. AL TENIENTE VETERANO DE BOLAÑOS, IGNACIO FERNANDEZ BAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA REGRESAR A ESPAÑA, AL CAP. DE LAS MILICIAS URBANAS VENTURA DE MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 59, f. 1.
SALINAS. QUE EN LA AVERIGUACION HECHA CONTRA EL ADMINISTRADOR DE LAS DE SAN BLAS, DON JOSE FAUSTINO RUIZ, NO SE LE ENCONTRO NINGUN DESFALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 60, f. 1. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA. ENTERADO DE LA LLEGADA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON ANTONIO MANUEL DE FLORES, A LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 61, f. 2.
TIERRAS Y BALDIOS. QUE SE INFORME DE LOS INCONVENIENTES QUE HAYA TENIDO LA REAL INSTRUCCION DE 15 DE OCTUBRE DE 1754, SOBRE LAS COMISIONES DE TIERRAS Y BALDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 62, f. 1.
RECURSOS. SOBRE LO DETERMINADO EN EL RECURSO DE FUERZA PROMOVIDO POR EL PRESBITERO JOSE BONIFACIO SANCHEZ DE LARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 63, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 64, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1788. VOLUMEN. 139, exp. 65, f. 2.
PENSIONES. CONCEDE A DOÑA JUANA Y A DOÑA MANUELA STORR, HIJAS DE DON ENRIQUE STORR, DIRECTOR JUBILADO DE LAS MINAS DE ALMADEN, UNA PENSION ANUAL DE CIEN PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1788. Vol. 139, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA MITAD DEL SUELDO QUE ASIGNA LA TESORERIA DE CADIZ, AL SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE MEXICO, DON DOMINGO CAMUÑEZ, PARA SU MUJER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1788. Vol. 139, exp. 67, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DEL CONSUMIDO EN LOS MINERALES DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 68, f. 1.
AZOGUES. QUE EN ATENCION A LAS VAGAS NOTICIAS DE FRAY JUAN BAUTISTA GOMEZ, SOBRE EL
DESCUBRIMIENTO DE LA VENA ABUNDANTE DE CINABRIO, EN EL CERRO DE SAN JUAN DEL REY, QUE
INFORME EL VIRREY SOBRE LO QUE HAYA DE CIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1788. Vol. 139, exp. 69, f. 1.
TITULOS NOBILIARIOS. ENTERADO EL REY DE HABER SATISFECHO DOÑA MA. MICAELA ROMERO DE
TERREROS LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA MEDIA-ANATA DEL TITULO DE CASTILLA
DENOMINADO MARQUES DE SAN FRANCISCO, QUE SE LE CONCEDIO POR LA REAL Cedula DE 4 DE
FEBRERO DE 1787, HABIENDO PAGADO EN LAS ARCAS REALES DIEZ MIL PESOS, PARA PERPETUA
REDENCION DE SUS LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1788. Vol. 139, exp. 70, f. 3.
SITUADOS. QUE EN EL QUE SE REMITE A LA HABANA VAYA CON SEPARACION EL CAUDAL
DESTINADO PARA LAS FORTIFICACIONES DE LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1788. Vol. 139, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION DEL TENIENTE VETERANO, DON JOSE MA. CORDERO, AL
REGIMIENTO DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1788. Vol. 139, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION DEL TENIENTE MANUEL DE CABADA AL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, PREVINIENDO QUE EN ADELANTE NO SE CONCEDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1788. Vol. 139, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. SE HA MANDADO TENER PRESENTE PARA LAS VACANTES QUE OCURRAN EN LA
DISTINGUIDA ORDEN DE SAN CARLOS AL TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO DAVALOS,
COMANDANTE DE MILICIAS DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1788. Vol. 139, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRATIFICACION A LOS INDIVIDUOS DE LA CIA. VETERANA DE ACAPULCO, Y
DEBE CORRER DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 86.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1788. Vol. 139, exp. 75, f. 2.
RELATIVO A LAS QUEJAS QUE RECIBE DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL GOBERNADOR DE
CALIFORNIAS Y LOS RELIGIOSOS FERNANDINOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1788. Vol. 139, exp. 76, f. 2.
AZOGUES. QUE SE MANDEN LOS CAUDALES NECESARIOS PARA LA COMPRA DE AZOGUES DE
ALEMANIA QUE ENTREGA EN CADIZ EL CONDE DE CREPPI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1788. Vol. 139, exp. 77, f. 2. MINAS
DE AZOGUES. QUE SE INFORME DEL ESTADO DE LA PRODUCCION Y LA UTILIDAD CON
ESPECIALIDAD DE LAS MINAS QUE TIENE EL BACHILLER MANUEL FLORES DEL OBISPADO DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1788. Vol. 139, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. MERCED DE HABITO QUE CONCEDE AL CAP. JOSE BERNARDO DE FONCERRADA, EN LA
ORDEN MILITAR DE ALCANTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1788. Vol. 139, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE VETERANO PARA JOSE GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1788. Vol. 139, exp. 80, f. 1.
MINAS. SOBRE EL INCENDIO OCURRIDO EN EL REAL DE MINAS DE BOLAÑOS DEL QUE ESPERA
MAYORES INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1788. Vol. 139, exp. 81, f. 2.
MISIONES. APROBANDO LA CANTIDAD QUE SE DEBE ABONAR A CADA RELIGIOSO QUE LLEGUE CON
DESTINO A LAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 82, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIDA EN EL MONTEPIO DE CIENTO VEINTE PESOS ANUALES A DOÑA ANA PEREZ
MUÑOZ, VIUDA DE DON FRANCISCO VALDES, SUBTENIENTE DEL BATALLON DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 83, f. 1.
PASAJES. CONDECENDIENDO QUE SE FACILITASE EL PASAJE A DOÑA MA. ANA DE PARADA Y A SUS
HIJOS POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 84, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE HABERSE APROBADO POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA EL
ACUERDO DE LA PROVINCIA DE DURANGO, SOBRE EL PAGO DE TRES MIL PESOS GIRADOS POR EL
INSPECTOR DE PROVINCIAS INTERNAS CONTRA LAS CAJAS DE CHIHUAHUA, PARA OBSEQUIOS Y
SUBSISTENCIA DE LOS INDIOS APACHES QUE VIENE A PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 85, f. 2.
LOTERIA. SE NOMBRA ESCRIBANO DE LA LOTERIA A DON JOSE MARIANO VILLASECA, PROPUESTO
POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 86, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE DEBE INCORPORARSE A ESTE MONTEPIO A DOÑA JUANA DE SALAS
VIUDA DEL VISTA DE LA ADUANA, MIGUEL SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 87, f. 2.
OFICIALES REALES. QUE AL DE PUEBLA, DON MELCHOR DIEZ, SE LE PRORROGUE POR DOS AÑOS EL
TIEMPO QUE SE SEÑALO PARA EL PAGO DE 25 MIL REALES DE VELLON QUE SE LE ANTICIPARON EN
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 88, f. 1.
CONCEDE A DON JOSE LOSTONO Y ROSAS SU RETIRO DE COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS CON
LA CUARTA PARTE DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 89, f. 1.
LOTERIA. QUE SE SUPRIMA EL EMPLEO DE JUEZ CONSERVADOR DE LA REAL LOTERIA QUE OCUPA
DON SIMON ANTONIO DE MIRAFUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 90, f. 1.
DIFUNTOS. SE LE ENTREGUEN AL JUEZ DE DIFUNTOS LOS ALCANCES DE SALARIOS QUE DEJO
CONTRA LA REAL HACIENDA, JOSE DE LERMA, GRUMETE DE LA NAO SAN PEDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 91, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE CADEREITA
EN DON MIGUEL DE OLVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 92, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE HUAUCHINANGO EN DON
MANUEL ORTIZ Y BARCINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 93, f. 1.
DIEZMOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE MEXICO A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER PAREDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 94, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. AL COR. GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE SINALOA DON AGUSTIN DE LAS CUENTAS ZAYAS, QUE SE LE ABONE EL SUELDO DESDE QUE SE DESEMBARCO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 95, f. 1.
ALCABALAS. QUE POR QUIEBRA DE DON JOSE EULOGIO CARDEÑA, ADMINISTRADOR DE CHARCAS, SE NOMBRE A JUAN ESTEBAN HERNANDEZ Y POR MUERTE DEL DE MARAVATIO SE NOMBRE A PEDRO VELEZ DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 96, f. 1.
DIEZMOS. APRUEBA EL EMPLEO DE CONTADOR REAL EN DON JOSE DE RADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 97, f. 2.
AGUARDIENTE. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL CONDE DE MIRAFLORES, SINDICO PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, SOBRE QUE SE ESTABLEZCA UN ESTANCO, LO CUAL CONSULTARA CON EL VOTO CONSULTIVO DE REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y SE AVISARA LO QUE RESULTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 98, f. 2.
COMISOS. QUE SE HAGAN LIQUIDACIONES DE TODOS LOS DE MAR Y TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1788. Vol. 139, exp. 99, f. 2.
MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE TIENE EN ESPAÑA, EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, MIGUEL DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1788. Vol. 139, exp. 100, f. 1.
ADUANAS. QUE MEJORE DE EMPLEO AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ACAYUCAN, DON JUAN GARCIA AMOROSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1788. Vol. 139, exp. 101, f. 3.
MISIONES. QUE NO SE AUMENTEN LOS SEIS REALES QUE PIDE FRAY SANTIAGO TOVAR, PROCURADOR DE LAS MISIONES DE AGUSTINOS, PARA LOS MISIONEROS QUE PASEN A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1788. Vol. 139, exp. 102, f. 2.
INSTANCIA. DE DON JOSE DE PEREDA, PARA QUE SE LE EXCLUYA DE ASISTIR A LA JUNTA DE TEMPORALIDADES Y SE LE CONCEDAN HONORES DEL CONSEJO DE LA SUPREMA Y GENERAL INQUISICION, QUE SE LE INFORMARA DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1788. Vol. 139, exp. 103, f. 3.
AZOGUES. LIBERTANDO A LA MINERIA DEL PAGO DEL DE ALEMANIA QUE SE DERRAMA Y DE LOS QUE SE HAN DERRAMADO DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 104, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, A FELIX DEL REY, EN ATENCION A LA SITUACION DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAP. CON AGREGACION AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, A DON NICOLAS BULFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 106, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EN LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 107, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LOS VALORES Y GASTOS HABIDOS EN LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 108, f. 1.
ERARIO. ENTERADO DE LOS DEBITOS QUE TENIA EL ERARIO EN 1785, POR SI Y POR LAS
POSESIONES QUE SACAN DE EL SUS DOTACIONES, Y QUE ANUALMENTE SE MANDEN ESTOS
INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 109, f. 1.
INDICE. ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE LE MANDO Y QUE COMPRENDE DESDE EL 52 AL 107.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 110, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE OCTUBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 111, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE
NOVIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 112, f. 2.
PROPIOS Y ARBITRIOS. QUE SE OIGAN LOS DESCARGOS DEL ADMINISTRADOR DE GUANAJUATO,
DON JOSE PEREZ MARAÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1788. Vol. 139, exp. 113, f. 1.
AZOGUES. AVISANDO HABER SALIDO DE CADIZ PARA VERACRUZ, LA FRAGATA GALGA, CON MIL
QUINIENTOS QUINTALES DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1788. Vol. 139, exp. 114, f. 3.
RELIGIOSOS. PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA VISITA Y REFORMA HECHA A LA PROVINCIA
DE RELIGIOSOS DE LA MERCED DE AQUEL DEPARTAMENTO POR FRAY ESTANISLAO FALERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 115, f. 1.
GACETAS. QUE SE REMITAN AL MINISTERIO LOS DUPLICADOS U ORIGINALES DE LAS PUBLICADAS
EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 116, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE OCTUBRE DEL
AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 117, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 26 Y 27 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 118, f. 2.
INDIOS. QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN CUANTO A LA SUBSISTENCIA Y GOBIERNO CON QUE HASTA
HORA SE HA MANEJADO EL JUZGADO GENERAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 119, f. 2.
TRATAMIENTOS. SE LE DE EL DE EXCELENCIA AL ARZOBISPO DE MEXICO, POR EL MANDO INTERINO
DEL GOBIERNO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 120, f. 6. INDIOS. ACOMPAÑA COPIA DE LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE DURANGO, PARA SU INFORME SOBRE EL MISERABLE ESTADO A QUE TIENEN REDUCIDA A AQUELLA PROVINCIA LAS CONSTANTES INVASIONES DE INDIOS BARBAROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1788. VOLUMEN. 139, exp. 121, f. 2. AZOGUES. NO HAN DE SUFRIR LOS MINEROS OTRO DESEMBOLSO QUE EL DE 63 PESOS ASIGNADOS POR PRECIO PROVINCIAL DEL AZOGUE DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1788. Vol. 139, exp. 122, f. 1. TABACO. QUEDA ENTERADO DEL CAUDAL QUE SE REMITIO DE ESTE RAMO, EN EL NAVIO SAN JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 123, f. 1. POLVORA. QUE SE REMITAN QUINIETOS QUINTALES DE LA DE MUNICIONES A LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 124, f. 1. AZOGUES. AVISANDO LA REMISION QUE HACE DE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUINTALES DE AZOGUE DE ALEMANIA, EN EL NAVIO DE REAL ARMADA NOMBRANDO LA CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 125, f. 1. FELICITACION. AGRADECIENDO EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, DON ANTONIO PARLIER, LA FELICITACION DEL VIRREY CON MOTIVO DE SU PROMOCION A DICHO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 126, f. 2. VIRREY. SE LE PERMITE PONER LA MEDIA FIRMA DE ESTAMPILLA EN TODO LO QUE NO SEAN LIBRAMIENTOS NI ORDENES PARA ENTREGAR CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 127, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LA CANTIDAD REMITIDA EN EL NAVIO SAN JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 128, f. 2. ESCRIBANOS. QUE OIGA LA REAL HACIENDA A LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO EN LO QUE SOLICITAN DE LAS LICENCIAS DE LOS DUEÑOS DE GANADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1788. Vol. 139, exp. 129, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE LOS QUINTALES QUE LLEGARON AVERIADOS EN LA FRAGATA MERCANTE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 130, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1788. Vol. 139, exp. 131, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 132, f. 1. CONCEDE PERMISO A LA REAL COMPAÑIA PARA QUE EN LA NAO DE ACAPULCO, PUEDAN REMITIR Y EMBARCAR CAUDALES PRODUCIDOS DE SUS NEGOCIOS DE COMERCIO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 133, f. 2. TABACO. SOBRE LOS AVISOS QUE SE DEBEN DAR AL MINISTRO DE HACIENDA DE ESPAÑA, DE LOS PRODUCTOS DE LA RENTA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 134, f. 1.
SOCORRO CARITATIVO. POR HABER MUERTO LA PERSONA QUE LO PERCIBIA QUE CESE EL DE MIL
CIEN PESOS Y SE REMITA A LAS CAJAS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 1º DE 1788. Vol. 139, exp. 135, f. 3.
AZOGUES. APROBANDO EL PAGO DE LOS FLETES AL MAESTRE DE LA FRAGATA ARROGANTE POR NO
HABER TENIDO CULPA EN EL DERRAME DE AZOGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 136, f. 3.
MONTEPIO DE MINISTROS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA CONTADURIA EN
DON MARIANO QUIJANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 137, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO DE LA ABUNDANTE COSECHA DE MAIZ QUE SE HA RECOGIDO EN EL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 138, f. 1.
GOBIERNO. ENTERADO DE LO DETERMINADO PARA QUE LOS EXPEDIENTES Y ASUNTOS DE ESTE
SUPERIOR GOBIERNO, SE INSTRUYAN POR LAS PERSONAS A QUIENES CORRESPONDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 139, f. 1. PRESA
DE AGUA. ENTERADO DEL ESTADO QUE TIENE LA QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN LA HACIENDA
DE ARROYO ZARCO, PERTENECIENTE AL FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1788. Vol. 139, exp. 140, f. 1. REAL
AUDIENCIA. SE CONCEDE LICENCIA A DOÑA MANUELA DE URRIOLA, PARA PASAR DOS AÑOS EN
ESPAÑA, SEGUN SOLICITUD DE SU MARIDO EL OIDOR EUSEBIO VENTURA DE VELEÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1788. Vol. 139, exp. 141, f. 2.
AZOGUES. QUE SE DIGA QUE DESTINO SE LE DA A TODA CLASE DE VALDRESES Y CAJONES EN QUE
SE ENVIA EL AZOGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 6 DE 1788. Vol. 139, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE PARDOS DE MEXICO, AL SARGENTO
PEDRO MONTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 143, f. 2.
CAUDALES. QUE SE REMITAN A LA HABANA PARA LA EVACUACION DEL TERRENO DE MOSQUITOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 144, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. DECLARANDO FACULTADES AMPLIAS Y ABSOLUTAS A LOS EXCELENTISIMOS
VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA, POR LO RESPECTIVO AL MANDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 145, f. 1.
SITUADOS. QUE DEL QUE SE MANDA A SANTO DOMINGO SE REMITAN AL PRESIDENTE DE CADIZ
22,161 REALES Y 4 MARAVEDIS, PARA REINTEGRAR A LOS 5 GREMIOS DE MADRID LO QUE SE DEBE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 146, f. 1.
TRATADOS. ACUSANDO RECIBO DEL MANUSCRITO QUE COMPUSO EL PADRE ORRIO, SOBRE EL
TRATADO DE MINEROLOGIA Y EL IMPRESO DEL MISMO, SOBRE EL PROBLEMA DE LA POBLACION DE
AMERICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1788. Vol. 139, exp. 147, f. 2.
AUDIENCIA. SE LE ABONE A LOS FISCALES MEDIOS SUELDOS DEL TIEMPO QUE SIRVIERON EN
INTERIN LAS DOS FISCALIAS, POR ESTAR UNA VACANTE O IMPOSIBILITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1788. Vol. 139, exp. 148, f. 1.
LICENCIA. RELATIVO A LA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA A LA ESPOSA DEL OIDOR DE
AUDIENCIA DE MEXICO, DON EUSEBIO VENTURA BELEÑA (VELEÑA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1788. Vol. 139, exp. 149, f. 2.
CABILDO. QUE DISPONGA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA REAL AUDIENCIA, RELATIVO
AL SEÑALAMIENTO DE TERMINO AL OBISPO Y CABILDO DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1788. Vol. 139, exp. 150, f. 3.
OFICIOS. QUE SE MANTENGAN EN EL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES DE CHOLULA, A DON
MANUEL CALVO DE ECHEGARAY, AUNQUE NO ESTE LA CONFIRMACION DE EL, POR EL TERMINO DE
CINCO AÑOS QUE SE LE PREFINIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 151, f. 1.
EJERCITO. TODO INDIVIDUO QUE SE INUTILICE EN FAENA DEL SERVICIO AUNQUE NO SEA EN
FUNCION DE GUERRA DEBE GOZAR LA GRACIA DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 152, f. 1.
ASIGNACION. REMITE UNA RELACION DE LAS CANTIDADES QUE POR CUENTA Y PETICION DE DON
FERNANDO DE CORDOVA, SECRETARIO DE ESE VIRREINATO, SE HAN ABONADO EN MALAGA AL
PADRE Y HERMANO DEL MENCIONADO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 153, f. 1.
MULTAS. ENTERADO DE LA IMPUESTA A DON NORBERTO DE CORRES, MINISTRO TESORERO DE LAS
CAJAS DE GUANAJUATO, POR HABER INSULTADO A DON DIEGO ARANDA, CONTADOR INTERINO DE
LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 154, f. 1.
AZOGUES. SOBRE AVERIAS Y PERDIDAS SUFRIDAS EN EL QUE LLEGO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 155, f. 1.
AUDIENCIA. SOBRE LA PETICION DEL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE QUITO PARA QUE SE LE ABONEN
MEDIOS SUELDOS EN EL TIEMPO QUE SIRVAN DE INTERINOS, ASI COMO A LOS DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 156, f. 1.
CRUZADA. QUE SE REMITA LA PROPUESTA DEL SUBDELEGADO DEL OBISPADO DE PUEBLA, COMO
ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. CEDULA DE PREMIOS Y RETIROS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 159, f. 1. QUE
DEL FONDO DE MISIONES, SEA EL RESPONSABLE EL ADMINISTRADOR FRANCISCO DE SALES
CARRILLO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 160, f. 1.
SITUADOS. DEL DE LA HABANA SE REMITAN AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION DE CADIZ 1,886
REALES DE VELLON, Y DE LUISIANA 19,349 REALES Y 25 MARAVEDIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 161, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE REMITIERON EL 5 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 162, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS REMITIDAS EL 5 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1788. Vol. 139, exp. 163, f. 2.
AUDIENCIAS. DECLARANDO QUE EL NOMBRAMIENTO DE CONJUECES PARA DETERMINAR LAS
CAUSAS POR FALTA DE MINISTROS EN LAS AUDIENCIAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS,
CORRESPONDE A SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1788. Vol. 139, exp. 164, f. 1.
VIRREY. QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANUEL ANTONIO DE FLORES, PUEDE DESPACHAR
CON SU SECRETARIO LAS COSAS DE GOBIERNO EN QUE LE PARECIERE GUARDAR SECRETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 165, f. 2.
DIEZMOS. QUE SI ALGUNOS PRELADOS Y CABILDOS DE LAS IGLESIAS NO HUBIEREN PUESTO EN
PRACTICA EL NUEVO METODO DE REAL Cedula DEL AÑO 86, EJERZAN A LA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 166, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO DE 1785.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 167, f. 2.
MILICIAS. ACUSA RECIBO DE LA FE DE BAUTIZO DE DON RAMON OROMI, CAP. DEL REGIMIENTO DE
LA CORONA, PARA QUE PUEDA CASARSE CON IGNACIA MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 168, f. 2.
LICENCIAS. SE LE PERMITE PASAR A ESPAÑA, A DON JUAN JOSE CARRILLO, RESIDENTE DE
TINGUINDIN, JIQUILPAN Y SAN JUAN DE PERISAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 169, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 5 DE ENERO DE ESTE
AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1788. Vol. 139, exp. 170, f. 1.
ASISTENCIAS. SOBRE LA QUE SEÑALA A SU MUJER DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO, PARA
QUE PUEDA MANTENERSE CON COMODIDAD EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1788. Vol. 139, exp. 171, f. 1.
RELIGIOSOS. SOBRE HABERSE APROBADO LA VISITA Y REFORMA HECHA A LOS RELIGIOSOS DE LA
ORDEN DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1788. VOLUMEN. 139, exp. 172, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LAS QUE SE EMBARCARON EN VERACRUZ, PARA ESPAÑA, Y LAS ISLAS DE
BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 173, f. 1.
MILICIAS. DE LA REPRESENTACION DEL CADETE JOSE SIXTO PANES, DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE MEXICO, SOBRE QUE NO SE LE PROPONE PARA OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 174, f. 1.
DIEZMOS. CONCEDIENDO AL CONTADOR DE LA CATEDRAL DE MEXICO, JOSE DE RADA, LA
GRADUACION, HONORES Y UNIFORME DE OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 175, f. 2.
CONTRABANDOS. QUE SE TOMEN MEDIDAS ENERGIICAS EN LOS RESGUARDOS DE LAS COSTAS DE
VERACRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 176, f. 2. MILICIAS. QUE NO SE MANDE EL INFORME PEDIDO POR EL CAP. DE LAS ISLAS CANARIAS, DON ALEJANDRO VAZQUEZ DE MONDRAGON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 177, f. 1. MILICIAS. QUE EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON JULIAN CLEMENTE Y BENGUA, OBTENGA LA ANTIGÜEDAD SEGUN LA FECHA DE SU DESPACHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1º DE 1788. Vol. 139, exp. 178, f. 2. MILICIAS. DEL SUELDO QUE DEBE GOZAR SOLAMENTE EL DE INTENDENCIA DE YUCATAN, EL CAP. DE LA ARMADA, DON LUCAS DE GALVEZ, Y NO EL DE TENIENTE DE REY DE LA PROVINCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1º DE 1788. Vol. 139, exp. 179, f. 1. INVALIDOS. CEDULA A FAVOR DE LOS INDIVIDUOS DE LA CIA. FRANCA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 2 DE 1788. Vol. 139, exp. 180, f. 8. TROPA. QUE NO SIRVAN LOS GRADOS DESDE CORONELES INCLUSIVE ABAJO, PARA MANDO ALGUNO EN PROVINCIA, PLAZAS, UNION DE TROPAS Y DESTACAMENTOS EN TIEMPO DE PAZ NI EN OTRO CASO. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1788. Vol. 139, exp. 181, f. 8. MITRAS Y CABILDOS. REMITE NOTA DEL CONTADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, PARA QUE COBRE DE LAS MITRAS Y CABILDOS LO QUE SE ESTA DEBIENDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1788. Vol. 139, exp. 182, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE ENERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1788. Vol. 139, exp. 183, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS REMITIDAS EL 27 DE ENERO DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1788. Vol. 139, exp. 184, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DE CAP. EN LA PLAZA DE FARRAGONA, PARA PASAR AL PUERTO DE VERACRUZ, A JUAN JOSE GOMEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 5 DE 1788. Vol. 139, exp. 185, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 6 DE 1788. Vol. 139, exp. 186, f. 1. DONATIVOS. SE LE CONCEDE DE TRES MIL PESOS AL REVERENDO OBISPO DE SONORA, FRAY JOSE GRANADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 6 DE 1788. Vol. 139, exp. 187, f. 1. INSTANCIAS. SE LE PREVENGA AL CORREGIDOR DE ZACATLAN, DON MANUEL SANCHEZ DE TAGLE, OCURRA A ESTA REAL AUDIENCIA A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LA HERENCIA DE SU MADRE, DOÑA MARIA DE LA LUZ HERRERA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 6 DE 1788. Vol. 139, exp. 188, f. 1. VIRREY. PUEDE EL SEÑOR VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, DON ANTONIO MANUEL FLORES, DESPACHAR CON SU SECRETARIO U OTRA PERSONA DE CONFIANZA LOS ASUNTOS SECRETOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1788. Vol. 139, exp. 189, f. 1. PENSION. CONCEDE CIENTO VEINTE PESOS ANUALES A DOÑA MANUELA SANTIESTEBAN, HIJA DEL MARISCAL DE CAMPO DON MANUEL SANTIESTEBAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1788. Vol. 139, exp. 190, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, DON MANUEL MORENO DE HOURLIER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 11 DE 1788. Vol. 139, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. SE LE TENDRA PRESENTE AL COR. JUAN UGALDE PARA DARLE EL GRADO DE BRIGADIER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 192, f. 1.
ARTILLERIA. CONCEDIENDO EL SUELDO DE COR. DE ARTILLERIA AL COMANDANTE DEL REAL CUERPO, DON MARCOS KEATING.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 12 DE 1788. Vol. 139, exp. 193, f. 6.
MINERIA. REMITE LISTA DE LOS PROFESORES ADMITIDOS PARA EL BENEFICIO DE LOS MINERALES Y METALES DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1788. Vol. 139, exp. 194, f. 2.
HISTORIA DE NUEVA ESPAÑA. CUANDO TERMINE DE ESCRIBIRLA EL TENIENTE CORONEL DON DIEGO PANES, RESIDENTE EN SAN CARLOS DE PEROTE, QUE LA REMITA PARA QUE SEA EXAMINADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1788. Vol. 139, exp. 195, f. 1.
EMPLEOS. ENTERADO DE LA RECOMENDACION DEL VIRREY PARA QUE SE MEJORE DE DESTINO AL LIC. JOSE IGNACIO DE VILLASEÑOR, TENIENTE LETRADO, ASESOR ORDINARIO DEL CORREGIMIENTO E INTENDENCIA DE OAXACA, QUE INFORME PARA QUE EMPLEO VITALICIO ESTARA BUENO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 15 DE 1788. Vol. 139, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. QUE EL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, DON FRANCISCO SOLER, PASE A SERVIR EN EL REGIMIENTO FIJO DE CARTAGENA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. QUE SE TENDRA PRESENTE EL MERITO DEL TENIENTE CORONEL DE MEXICO, DON ANTONIO BONILLA, PARA EL GRADO Y SUELDO DE CORONEL QUE PIDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1788. Vol. 139, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LA TENENCIA CORONELA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, A DON RAFAEL AMAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 199, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS SUCESOS OCURRIDOS CON LOS INDIOS DE DICHAS PROVINCIAS Y QUE PROPONGA EL PREMIO QUE SE MERECE EL ALFEREZ DOMINGO DE VERGARA POR LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON LOS MENCIONADOS INDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE TENIENTE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE ESPAÑA, A DON MIGUEL EMPARAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE CAP. PARA VICENTE FALCO, TENIENTE DE GRANADEROS DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE OFICIALES PARA LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LA CORONA Y DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 203, f. 1. BANCO NACIONAL. REMITE EL ESTADO DE LAS UTILIDADES HABIDAS EL AÑO PASADO EN LOS CAUDALES QUE VARIAS PARCIALIDADES DE INDIOS TENIAN IMPUESTOS EN DICHO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1788. Vol. 139, exp. 204, f. 2. AZOGUES. QUEDA ENTERADO DEL CONSUMIDO EN LOS MINERALES, EN LOS DOCE MESES QUE CORREN HASTA FINES DE JULIO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 205, f. 2. COLEGIO DE MINERIA. ORDENANDO QUE MIENTRAS EL DIRECTOR DE DICHA ESCUELA, FAUSTO DE ELUYAR EXAMINA A ANDRES JOSE RODRIGUEZ, ESTE RECIBA COMO SUELDO 1,250 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 206, f. 2. MILICIAS. INFORMAR DEL EXPEDIENTE SUSCITADO DE RESULTAS DE LA MUERTE DEL SEÑOR VIRREY CONDE DE GALVEZ, ENTRE EL BRIGADIER DON PEDRO MENDIETA Y LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 207, f. 1. MILICIAS. INFORMAR SOBRE LA PAGA DE SUELDOS QUE RECLAMA EL CAP. JOSE CASTILLA Y LAEZA, AYUDANTE DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE LA REGION DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 208, f. 1. CREDITOS. ENTERADO DE LOS CREDITOS CONTRAIDOS Y ATRAZADOS DE LAS REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 209, f. 1. MILICIAS. DEBE ENTENDERSE QUE EL TENIENTE QUE HA DE PASAR AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA LUISIANA, HA DE SER DON FRANCISCO GUESI, QUE ES QUIEN PERMUTO CON DON GENARO CONFORTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1788. Vol. 139, exp. 210, f. 2. EMPLEOS. SE PROMUEVA A OTRO DESTINO A DON JUAN ORTIZ DE ROSAS ESCUDERO, TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DEL ROSARIO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1788. Vol. 139, exp. 211, f. 1. PROMUEVE AL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LA CAJAS DE ESTE PUERTO A DON PEDRO OSORIO MOCTEZUMA, CON SUELDO DE DOS MIL QUINIENTOS PESOS QUE TIENE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1788. Vol. 139, exp. 212, f. 3. AZOGUES. QUE CUANDO COMPRUEBE DON JOSE CRUZAT Y BLANCO, LA EXISTENCIA DE LA VETA QUE DICE QUE DESCUBRIO EN EL TABLON, A CINCO LEGUAS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO , ENTONCES SE LE PREMIARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 213, f. 1. CAPELLANES. REMITE CUATRO DESPACHOS PARA LOS DOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA FIJOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 214, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CAP. JOSE CASTILLA Y LAEZA, AYUDANTE MAYOR DE LA LEGION DE SAN CARLOS, PARA QUE SE LE CONCEDA LA CRUZ DE LA ORDEN DE CARLOS III, TITULANDOSE CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1788. Vol. 139, exp. 215, f. 2. NACIMIENTO DE LOS INFANTES. QUE SE DEN LAS GRACIAS A DIOS POR EL NACIMIENTO DEL INFANTE DON CARLOS MARIA ISIDRO, HIJO DE LOS SERENISIMOS PRINCIPIES DE ASTURIAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1788. Vol. 139, exp. 216, f. 6.
REGLAMENTOS. REMITE COPIAS IMPRESAS DE LAS PLAZAS Y SUELDOS DE MINISTROS DE LAS
REALES AUDIENCIAS DE AMERICA E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA JOSE DE COS, PARA
CASARSE CON FRANCISCA AGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 218, f. 5.
MILICIAS. SE REMITEN DOS PROCESOS ORIGINALES SEGUIDOS POR EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA
CONTRA LOS REOS PEDRO BAZAN Y FRANCISCO MONCLUS, DESERTORES DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 219, f. 1.
CORREOS. QUE EN LA ORDEN DE 17 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO QUE PROHIBE EL DESEMBARCO
DE COMESTIBLES DE EUROPA, NO DEBE COMPRENDERSE A LAS EMBARCACIONES QUE LOS
CONDUZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 220, f. 1.
CORREOS. NO SE ESTIME POR CORRESPONDENCIA LOS LIBROS DE ALCABALAS, PULQUES Y PAPEL
SELLADO, QUE REMITIA CON UN INDIO EL ALCALDE MAYOR DE HUAJUAPA A LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 221, f. 1. SOBRE
QUE SE CUMPLA LA REAL Cedula EN CUANTO AL SEÑALAMIENTO DE TERMINO AL OBISPO Y
CABILDO DE VALLADOLID, PARA QUE EXPONGAN SU AGREGACION A LA MITRA DE GUADALAJARA.
VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 222, f. 1.
CONTADOR DE RESULTAS. NOMBRANDO PARA ESTE EMPLEO EN CHOLULA A DON MANUEL CALVO DE
ECHEGARAY, AUNQUE NO ESTE CONFIRMADO EL NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1788. Vol. 139, exp. 223, f. 1.
MILICIAS. A LOS OFICIALES PROMOVIDOS EN TIEMPO DEL VIRREY DON MARTIN DE MAYORGA, SE
LES ARREGLEN SUS ANTIGÜEDADES POR LAS DATAS DE SUS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 224, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE DIGA QUE GRADUACION TIENE EL CONDE DE SIERRA GORDA, PARA
CONCEDERLE EL GRADO DE COR. QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 225, f. 2. QUE
NO SE LE DESCUENTEN AL GOBERNADOR BERNARDO TRONCOSO LAS CANTIDADES QUE DE BUENA
FE PERCIBIO DE MAS, DESDE EL DECRETO DEL VIRREY CONDE DE GALVEZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 226, f. 2.
MILICIAS. SE LE TENGA PRESENTE EN LAS PROPUESTAS DEL REGIMIENTO DE MEXICO AL ALFEREZ
DON JOSE BERNABEU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1788. Vol. 139, exp. 227, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE PARA CASARSE A DON JOSE GUTIERREZ DEL RIVERO CON DOÑA MARIA
JOSEFA RODRIGUEZ DE PINILLOS, HIJA Y SUCESORA DE LA MARQUESA DE SELVA NEVADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 228, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. AL OBISPO DE SONORA FRAY JOSE GRANADOS SE LE ENTREGUEN TRES MIL
PESOS POR UNA VEZ, PARA LOS GASTOS DE BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1788. Vol. 139, exp. 229, f. 2.
EMPLEOS. QUE SE ATIENDA PARA EL EMPLEO PROPORCIONADO A SUS CONOCIMIENTOS, A DON JUAN JOSE ESCANDON, OFICIAL ADMINISTRADOR GRAL. DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1788. Vol. 139, exp. 230, f. 2.
AZOGUES. QUE PAGUE LO QUE DEBE EL PRESBITERO DON MANUEL ANTONIO VELAZQUEZ DE LARA, POR EL QUE RECIBIO PARA SUS MINAS DE SAN PABLO EN EL REAL DE SANTO DOMINGO, TERRITORIO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1788. Vol. 139, exp. 231, f. 1.
AZOGUES. QUEDA ENTERADO DEL MODO, FORMA Y EXACTITUD CON QUE SE PROCEDE EN ESTA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 232, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DE DON JOSE PEREZ PLATON PARA UNA VACANTE DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 233, f. 2.
TABACO. CONCEDE JUBILACION A DON ANTONIO PORTILLO, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 234, f. 2.
EXPLORACIONES. QUE TENGA PRONTO EFECTO LA QUE SE PIENSA HACER DESDE EL PUERTO DE SAN BLAS AL NORTE DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 235, f. 2.
EMPLEOS. PROMOViendo AL EMPLEO DE OFICIAL DE LA TESORERIA DE LA RENTA A DON JUAN JACINTO DEL CASTILLO Y QUE OCUPE LA ADMINISTRACION DE TABACO EN LA VILLA DE FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA ESTAR EN ESPAÑA AL TENIENTE DE DRAGONES DE NUEVA VIZCAYA, DON LEONARDO DE URRACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 237, f. 2.
TRIBUTOS. LIBERTANDO DE ESTE DERECHO A LOS INDIVIDUOS DE DISTINTAS PARCIALIDADES QUE SUFRIERON EPIDEMIAS, SE ENTIENDE QUE MIENTRAS SUS COSECHAS NO SEAN ABUNDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 238, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. QUE NO SE HAGA DESCUENTO A LAS VIUDAS Y HUERFANOS QUE OBTIENEN PENSION DEL CITADO MONTEPIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 239, f. 2.
PALACIO NACIONAL. QUE LOS VIRREYES PONGAN MUEBLES POR SU CUENTA SOLAMENTE EN EL SALON DE JUNTAS Y QUE SERAN PAGADOS LOS GASTOS DE ADORNOS MEJORAS Y DEMAS OBJETOS QUE QUEDEN FIJOS EN LOS SALONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 240, f. 2.
DESCUENTOS. QUE SE LES HAGA A LOS MILITARES, PARA INVALIDOS DE LOS SUELDOS O PREST DE LAS PLAZAS VIVAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 241, f. 1.
SORTEOS. NO SE LE CONCEDE A LAS MONJAS DEL CONVENTO DE SANTA INES, EL DE VEINTE MIL BILLETES DE MEDIO REAL CADA SEMANA, PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 242, f. 1. CABILDOS. CUANDO SE REMITA OTRO TESTIMONIO IGUAL DEL EXPEDIENTE SOBRE CEREMONIAS CON LOS INTENDENTES EN LAS IGLESIAS, SE RESOLVERA EL PROMOVIDO POR LA CATEDRAL DE PUEBLA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE REAL PARA EL CONCURSO DE OPOSICION A LAS CANONGIAS. REALES CEDULAS ORIGINALES. 1788. VO L. 139. EXP. 242. F. 1. CUANDO SE REMITA OTRO IGUAL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SOBRE CEREMONIAS CON LOS INTENDENTES EN LAS IGLESIAS, SE RESOLVERA EL PROMOVIDO POR LA CATEDRAL DE PUEBLA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE ASI STENTE REAL PARA EL CONCURSO DE OPOSICION A LAS CANONGIAS. CABILDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1788. Vol. 139, exp. 243, f. 1. TRANSPORTES. QUE POR CUENTA DE REAL HACIENDA SE HAGA EL DE DOÑA ISABEL PACHECO VIUDA DE DON BERENGUER PEREZ PASTOR, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO Y ALCALDE QUE FUE DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 244, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO SE COLOQUE A DON FRANCISCO JAVIER LOZANO, EN DESTINO QUE PUEDA DESEMPEÑAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 245, f. 1. ENTERADO DE NO OCURRIR PROVIDENCIA SOBRE LA SUBSCRIPCION DE ACCIONES A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1788. Vol. 139, exp. 246, f. 15. UNIVERSIDAD DE MEXICO. QUE SE INFORME SOBRE LO QUE DICEN LAS DOS COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES ANONIMAS QUE TRATAN DE ABANDONO DE ESTATUTOS DE LA CITADA UNIVERSIDAD DE LA CATEDRA DE VISPERAS DE SAGRADA TEOLOGIA Y DE LAS ELECCIONES DE RECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, f. EXPEDIENTE. 247, f. 1. ARBITRIOS. SI LOS DE LA PROVINCIA DE DURANGO NO ALCANZAN A PAGAR AL TENIENTE ASESOR DE SU INTENDENCIA, LOS MIL PESOS SEÑALADOS, SE SUPLAN PARA EL COMPLETO DE CAUDALES DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 248, f. 1. ALCALDES MAYORES. DECLARANDO QUR TODOS TIENEN ACCION EXPEDITA PARA COBRAR LAS DEPENDENCIAS ACTIVAS QUE HUBIESEN CONTRAIDO CON LOS REPARTIMIENTOS QUE HICIERON ANTES DE LA PUBLICACION DEL BANDO QUE LOS PROHIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 249, f. 1. ADUANA. QUE DON MARIANO PAVIA NO TIENE DERECHO A PAGO ALGUNO NO HABIENDO GOZADO SU PADRE, ESTEBAN PAVIA, EN EL INTERINATO DE LA ESCRIBANIA DE LA SUPERINTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 250, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE CAP. DE CABALLERIA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS AL ALFEREZ DOMINGO VERGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 251, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE SUBTENIENTE EN LAS PROVINCIAS INTERNAS A DON PABLO COTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 252, f. 2. EJERCITO. DECLARANDO QUE EN ADELANTE SE DE LA POSESION A TODO OFICIAL DESDE EL DIA QUE PONGA CUMPLASE EN SU DESPACHO EL CAPITAN O COMANDANTE GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 253, f. 1.
MILICIAS URBANAS DE COMERCIO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON ROQUE PEREZ GOMEZ Y FRANCISCO SOBERON CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. NO HAY VACANTE PARA DON JUSTO BUROZ, COMO LO SOLICITA EL VIRREY, NI SE LE PUEDE AGREGAR A NINGUN BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 255, f. 1.
MILICIAS URBANAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A FAVOR DE VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS A FAVOR DE VARIOS SUJETOS EN EL REGIMIENTO DE GRANADEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 257, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO PARA CAP. DE INFANTERIA Y TENIENTE DE DRAGONES DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PARA JOSE MARIANO DE CAMPO Y JOSE SOLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 258, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE CAP. DE DRAGONES DE ESPAÑA Y CAP. RETIRADO PARA FRANCISCO RODRIGUEZ Y VICTORIO SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 259, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE RETIRO PARA EL CAP. DEL PRESIDIO DE PROVINCIAS INTERNAS DON MANUEL MUÑOZ, NO ACORDANDO EL QUE PIDE DE COR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1788. Vol. 139, exp. 260, f. 2.
MINERIA. POR LOS CORTOS FONDOS CON QUE CUENTA EL TRIBUNAL NO PUEDE CONCEDER LO QUE PIDE PARA SUS SOBRINOS EL COR. DIEGO LASAGA, GOBERNADOR DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1788. Vol. 140, exp. 1, f. 1. METALES.
LUIS DE PROUST, PROFESOR DE QUIMICA DEL COLEGIO DE ARTILLERIA DE SEGOVIA, SOBRE LAS VENTAJAS Y AHORROS QUE PUEDEN SACARSE DE LOS COBRES Y ESTAÑOS EN EL MODO DE EXTRAERLOS DE LAS MINAS Y EN SU AFINO Y REFINO Y EN LA FORMA QUE SE DA A ESTOS METALES PARA SU TRANSPORTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 2, f. 1.
TRANSPORTES. QUE A LA VIUDA DE DON BERENGUER PEREZ PASTOR, ALCALDE MAYOR DE PACHUCA, POR CUENTA DE REAL HACIENDA SE TRANSPORTE A ESPAÑA EN CUALQUIERA DE LOS BUQUES DE REAL ARMADA QUE REGRESEN DE VERACRUZ A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 3, f. 2. SUELDOS.
QUE NO ES POSIBLE AUMENTAR SUELDOS A LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO, POR LOS EMPEÑOS QUE TIENE EL REAL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 4, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA LOS MOTIVOS QUE IMPELIERON A LA AUDIENCIA GOBERNADORA PARA LA ABSOLUTA EXTENSION DE ALCABALAS QUE CONCEDIO POR TIEMPO DE DOS AÑOS A TODOS LOS GENEROS Y EFECTOS QUE SE VENDIESEN EN LA REAL DE MINAS DE GUARISAMEY, PROVINCIA DE LA NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 5, f. 1. MILICIAS.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE LAS FROTAS DE SAN LUIS DE COLOTLAN EN DON SIMON DE HERRERA LEIBA, CAPITAN DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 6, f. 1. MARINA. PROMOCION DEL ALFEREZ DE FRAGATA DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ PARA EL GRADO DE ALFEREZ DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 7, f. 1. INVALIDOS. MANIFIESTA QUE DEBEN ESTAR SUJETOS A LAS PENAS DE LA REAL ORDENANZA DEL EJERCITO LOS INDIVIDUOS QUE COMETEN HURTOS, FALTA DE SUBORDINACION, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 8, f. 1. VOLUNTARIOS DE CATALUÑA. CONFORMANDOSE CON LAS PROPUESTAS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA FRANCA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA EN DON MAURICIO FAULA Y DON FRANCISCO MARIA BUCARELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 9, f. 2. MILICIAS. QUE LA EXPEDICION DE LICENCIAS A LOS SOLDADOS CUMPLIDOS EN LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO SEA FACULTATIVO DEL CORONEL DE CADA CUERPO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 10, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA A DON JUAN JOSE ERASO, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA RAMONA GALLEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 11, f. 1. INDULTO. CONCEDIENDO INDULTO A LOS DESERTORES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 12, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE A DON FRANCISCO RODRIGUEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, CON DOÑA ANA NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 13, f. 2. MILICIAS. FACULTADES QUE DEBEN TENER LOS SEÑORES VIRREYES PARA CONCEDER LICENCIAS A LOS INDIVIDUOS DE SU MANDO CONFORME AL REAL DECRETO DEL 17 DE FEBRERO DEL PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 14, f. 1. MILICIAS. LUEGO QUE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE MEXICO SE HAYEN COMPLETOS DE OFICIALES Y SOLDADOS, PUEDE DAR PRINCIPIO A LA FORMACION DEL REGIMIENTO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 15, f. 1. QUEDA ADMITIDO POR EL REY EL DONATIVO DE UNA CASA EN ARISPE QUE HACE DON PEDRO CORBALAN, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 16, f. 2. MILICIAS. QUE NO SIRVA DE OBSTACULO EL QUE EL REO NO HAYA HECHO EL JURAMENTO DE FIDELIDAD A LAS BANDERAS PARA LA IMPOSICION DE LA PENA, SIEMPRE QUE CONSTE HABER FIRMADO SU FILIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 17, f. 1. MARINA. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO PARA TRASLADARSE A ESPAÑA AL ALFEREZ DE NAVIO DON FRANCISCO JOSE BASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 18, f. 3. TABACO. QUE SE REMITAN CAUDALES A ESPAÑA DE LO QUE PRODUJERE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 19, f. 1. MILICIAS. PROHIBIENDO EN TODOS LOS CUERPOS EL QUE SEAN ABOGADO Y JUEZ DE UNA CAUSA PADRE E HIJO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 20, f. 2. MILICIAS. QUE A LOS DESERTORES QUE SE APREHENDAN EN EMBARCACIONES QUE SUS DUEÑOS NO FUEREN COMPLICES, SE LES PONGA A LOS CITADOS DUEÑOS EN LIBERTAD, DANDO CUENTA CON LOS AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1788. Vol. 140, exp. 21, f. 2. PENSIONES. QUE SE SITUE LA QUE TIENE DOÑA ISABEL DE CENDRERA VIUDA DEL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE FILIPINAS, DON ANTONIO ANDRADE, SOBRE LAS VACANTES DE LAS IGLESIAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1788. Vol. 140, exp. 22, f. 3. MINERIA. APRUEBA LA RENUNCIA DEL DIPUTADO DON ANTONIO DE BASOCO Y QUE ENCARGA CUIDE CON VIGILANCIA EL TRIBUNAL DE MINERIA EN LA ELECCION DE DIPUTADOS Y DEMAS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1788. Vol. 140, exp. 23, f. 2. ASISTENCIAS. QUE DON RAFAEL SALAZAR, NOTARIO ECLESIASTICO DE JALAPA, REMITA ASISTENCIA A SUS DOS HIJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1788. Vol. 140, exp. 24, f. 1. PENSION. NO CONCEDE EL REY EL AUMENTO QUE SOLICITA A LA PENSION DOÑA CONSTANZA GRANPRE VIUDA DE DON JUAN GAYARRE, OFICIAL REAL Y CONTADOR DE LAS CAJAS DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1788. Vol. 140, exp. 25, f. 2. MILICIAS. QUE SE LE ABONEN SUS SUELDOS A DON FRANCISCO CROCKER Y MUÑOZ, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE ECIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1788. Vol. 140, exp. 26, f. 2. REAL CASA DE MONEDA. QUE SE CONTINUEN FABRICANDO LAS CANTIDADES DETERMINADAS DE MONEDAS SOLAMENTE EN LAS TRES CLASES DE PESETAS, REALES Y MEDIOS REALES CON EL CUÑO DE LAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1788. Vol. 140, exp. 27, f. 2. MARINA. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE CAPITAN DEL PUERTO DE VERACRUZ AL TENIENTE DE NAVIO DON BERNARDO DE ORTA, CON EL GRADO DE CAPITAN DE FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 28, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA Y RETIRO DE TENIENTE CORONEL A LA VILLA DE JALAPA A DON FRANCISCO PANDO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 29, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE CALATRAVA A DON MANUEL QUINTANA, CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LA LEGION MIXTA DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 30, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A FAVOR DE DON PEDRO BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. QUEDA ENTERADO DE LAS ULTIMAS DILIGENCIAS PRACTICADAS SOBRE LOS BIENES DE LA TESTAMENTARIA DEL BRIGADIER DON FELIPE NEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 32, f. 2.
RELIGIONES. QUE SE INFORME RESERVADAMENTE SI CONVENDRA NOMBRAR VICARIOS GENERALES PARA LAS PROVINCIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 33, f. 2.
MILICIAS. CONFORMANDOSE EN QUE SE HAYA DIVIDIDO POR AHORA EL MANDO DE PROVINCIAS INTERNAS EN DOS COMANDANCIAS Y QUE LO SEAN EL CORONEL DON JUAN UGALDE Y DON JACOBO UGARTE, SIN AUMENTO DE SUELDO CON EL CARGO Y FUNCIONES DE INSPECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1788. Vol. 140, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. QUE SE REMITA A ESPAÑA EL IMPORTE DE LA TESTAMENTARIA DE LO QUE DEJO EL DIFUNTO OFICIAL DE DRAGONES DON ANTONIO CRESPO A FAVOR DE LA HEREDERA SU MADRE DOÑA TERESA DE NEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1788. Vol. 140, exp. 35, f. 1. NAIPES.
QUE SE REMITA UNA RAZON DEL NUMERO QUE PRUDENTEMENTE SE NECESITEN Y CON ELLA MUESTRAS DE LAS CLASES DE NAIPES QUE MAS AGRADEAN AL CONSUMIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1788. Vol. 140, exp. 36, f. 1. RENTAS REALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS PRODUCTOS Y DISTRIBUCION QUE HAN TENIDO EN EL AÑO DE 1786 LAS RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 37, f. 1.
AUDIENCIA. APROBANDO LA PROVIDENCIA DICTADA PARA QUE LOS FISCALES, AUDITOR Y ASESOR CUANDO NO SE ESTIMEN PARTES O NO DEBAN DAR DICTAMEN EN LOS ASUNTOS QUE SE LES PASEN, LO EXPONGAN ASI, PARA QUE SU SUBSTANCIACION CORRA POR LOS MINISTROS A QUE CORRESPONDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 38, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ENSAYADOR DE LA REAL CAJA DEL ROSARIO EN DON MANUEL DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 39, f. 1.
APROBANDO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO DE LA ADUANA DE GUANAJUATO EN DON JUAN JOSE BENAVIDES. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 40, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. QUE SE PROPONGA AL PRIMER ESCRIBIENTE DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, DON ANTONIO CRUZADO, PARA EL EMPLEO QUE SEA CORRESPONDIENTE A SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 41, f. 1. MARIAN.
APROBANDO LA RECOMPOSICION EN VERACRUZ DEL NAVIO SAN JULIAN Y BALANDRA SANTA TERESA, Y DESEA SE HAGA LO MISMO CON CUALESQUIER BUQUE DE GUERRA QUE LLEGUE A DICHO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 42, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA VARIOS EMPLEOS EN LA CONTADURIA GENERAL DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 43, f. 1. CORREOS. APRUEBA SE ABONASEN A LA RENTA DE CORREOS LOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, SIETE TOMINES Y UN GRANO, QUE SE LE DEBIAN POR DIEZ VIAJES EXTRAORDINARIOS DE A CABALLO CON ARREGLO A LA JUNTA DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 44, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE LE PAGUE AL SEGUNDO ENSAYADOR DE LAS CAJAS REALES DE GUANAJUATO, DON LORENZO ANTONIO NORIEGA, CUATROCIENTOS PESOS ANUALES QUE LE CORRESPONDEN COMO A INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 45, f. 1. CAJAS REALES. QUE RESPECTO A LA PRETENSION DE DON FRANCISCO LA ROCHA, SOLO SE LE ABONE SUELDO DE MINISTRO TESORERO DEL ROSARIO COMO INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 46, f. 1. SUELDOS. NO HA CONDESCENDIDO EL REY EN QUE SE LE ABONASEN POR REAL HACIENDA LOS GASTOS DE TRASLACION AL REINO, AL COMISARIO DE SAN BLAS DON FRANCISCO HIJOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 47, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA LA CREACION DE OFICIALES DE LAS CAJAS REALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 48, f. 1. SECRETARIA DEL VIRRINATO. QUE AL ARCHIVERO DE LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO, DON MARIANO QUIJANO, SE PROPONGA EN VACANTES DE OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1788. Vol. 140, exp. 49, f. 3. SUELDOS. QUE SE LES REINTEGRE DE TODO LO QUE SE LES HUBIERE RETENIDO A DON MAURICIO DE LA FUENTE, DON VICENTE DOMINGUEZ Y DON JOSE DEL CAVO FRANCO, COMISIONADOS LOS DOS PRIMEROS CON DON JOSE DE LA RIVA, DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1788. Vol. 140, exp. 50, f. 2. OFICIALES REALES DE CHIAPA. QUE LOS PRODUCTOS RENDIDOS POR LA MITRA DE CHIAPA SE LE REMITAN AL ABAD DE LA COLEGIATA DE SAN ILDEFONSO, DON JOSE MARTINEZ PALOMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1788. Vol. 140, exp. 51, f. 2. TESTAMENTARIAS. QUE SE OIGA EN JUSTICIA AL APODERADO DEL DIFUNTO DON VENTURA CAYETANO SALGUEIRO, PARA QUE REMITA A SUS HEREDEROS LO QUE LES DEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 52, f. 1. AUDIENCIA. QUEDA SU MAJESTAD EN ATENDER EL MERITO DE OIDOR DE SANTO DOMINGO, DON PEDRO CATANI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 53 Y 54, f. 2. TRATAMIENTOS. REMITE EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DEL 16 DE MAYO DEL PRESENTE, DECLARANDO LAS PERSONAS Y EMPLEOS QUE HAN DE TENER EL DE EXCELENCIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 55, f. 2. TRATAMIENTOS. ENVIA AL SEÑOR VIRREY DE NUEVA ESPAÑA UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO DECLARANDO LAS PERSONAS Y EMPLEOS QUE HAN DE TENER EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 56, f. 1. MILICIAS. EL REY CONCEDE LA GRACIA DE PREMIOS A FAVOR DE LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN EN LAS CEDULAS RELATIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 57, f. 1. CARTAS. RECIBO DE CARTAS DEL NUMERO 125 AL 178 INCLUSIVE, CON INDICE DE 26 DE FEBRERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 58, f. 2. MINAS. APRUEBA LA REMISION DE LOS MINEROS A LA PROVINCIA DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 59, f. 1. AZOGUES. AVISANDO QUE LA FRAGATA VENUS QUE SALDRA DE CADIZ CON RUMBO A VERACRUZ CONDUCE TRES MIL QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1788. Vol. 140, exp. 60, f. 1. AZOGUES. RELATIVO A LA PROXIMA SALIDA DE LA FRAGATA VENUS CONDUCIENDO TRES MIL QUINTALES DE AZOGUE, DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1788. Vol. 140, exp. 61, f. 1. AZOGUES. QUE EN LA FRAGATA INFANTA DOÑA MARIA JOSEFA SE EMBARQUEN A VERACRUZ DOS MIL QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 62, f. 2. MILICIAS. DECLARA LA DIVISA QUE HAN DE TENER LOS CUATRO REGIMIENTOS DE INFANTERIA FIJA DE ESTE REINO RESPECTO A LOS UNIFORMES QUE DEBEN PORTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 63, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS QUE COMPRENDEN EL INDICE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 64, f. 2. CHAPULTEPEC. QUE SE PONGA A PUBLICA SUBASTA EL PALACIO Y SITIO DE CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 65, f. 2. RELIGIONES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE USE CON UNIFORMIDAD DE LA MISA Y OFICIO PROPIO DE LA INMACULADA CONCEPCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1788. Vol. 140, exp. 65 BIS, f. 2. CONCEDIENDO PERMISO PARA CASARSE A DON FERNANDO BASURTO, AYUDANTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO DE GUATEMALA, CON DOÑA MARIA GUADALUPE LARRONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1788. Vol. 140, exp. 66, f. 2. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE A DON RAFAEL MANGINO EN EL EMPLEO QUE LE PARECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1788. Vol. 140, exp. 67, f. 2. OBISPOS. QUE POR LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE CHIAPA, SE HAGA LA LIQUIDACION DE LOS PRODUCTOS RENDIDOS POR LA MITRA, EN EL TIEMPO QUE LA OBTUVO DON JOSE MARTINEZ PALOMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1788. Vol. 140, exp. 68, f. 1. OBISPOS. SEÑALAMIENTO DE TERMINO PERENTORIO AL R. OBISPO Y CABILDO DE VALLADOLID PARA QUE EXPONGAN SOBRE LA AGREGACION A LA MITRA DE GUADALAJARA LAS PROVIDENCIAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1788. Vol. 140, exp. 69, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1788. Vol. 140, exp. 70, f. 1.
PENSIONES. QUE POR FALLECIMIENTO DE DOÑA JOSEFA ANTONIA DE LIZARDI QUE TENIA PENSION DE CIENTO CINCUENTA PESOS FUERTES, RECAIGA LA CITADA PENSION EN SUS DOS HIJAS, DOÑA MARIA MAGDALENA Y DOÑA MARIA FRANCISCA DE LARZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1788. Vol. 140, exp. 71, f. 2. AZOGUE.
QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ MANDEN DESHACER CON CUIDADO LOS PAÑALES O CAJAS QUE SE CONSTRUYEN EN LOS BUQUES PARA TRANSPORTAR EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1788. Vol. 140, exp. 72, f. 4. AZOGUE.
REMITE UNA INSTRUCCION PARA LOS NUEVOS DESCUBRIMIENTOS QUE SE HAGAN DEL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 73, f. 1.
INSTANCIAS. QUE SE PASO A LA SECRETARIA DE GUERRA LA INSTANCIA DE DON ANTONIO MENDEZ PRIETO PARA QUE SE ATIENDA SEGUN SU APTITUD Y MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1788. Vol. 140, exp. 74, f. 1.
INSTANCIA. QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DEL PREVENDADO DON TOMAS FRANCO DE LA VEGA PARA OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1788. Vol. 140, exp. 75, f. 1.
INSTANCIA. QUE SE INFORME DEL MERITO Y CIRCUNSTANCIAS DE DON DOMINGO BOLOÑA Y BERMUDEZ QUE SOLICITA COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1788. Vol. 140, exp. 76, f. 1.
DESCUENTOS. QUE SE LE DESCUENTE DE SU SUELDO A DON JUAN GONZALEZ DEL CAMPO, OFICIAL SEGUNDO, CONTADOR DE MONEDA DE LAS CAJAS REALES DE PUEBLA, PARA PAGAR SEIS MIL REALES DE VELLON QUE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1788. Vol. 140, exp. 77, f. 1. CARTAS.
RECIBO DE CARTAS RESERVADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1788. Vol. 140, exp. 78, f. 1. EMPLEOS.
QUE SE ATENDERA AL MERITO DEL FISCAL DE REAL HACIENDA DON RAMON DE POSADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1788. Vol. 140, exp. 79, f. 2.
VIRREINATO. QUE DON FERNANDO DE CORDOVA (CORDOBA) REGRESE A ESPAÑA A SERVIR SU PLAZA DE SECRETARIO DE ESTA SECRETARIA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL CAPITAN GRADUADO DE INFANTERIA DON ANTONIO MENDEZ, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA BERNARDINA DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. QUE INFORME EN QUE SE FUNDO PARA CONCEDERLE SUELDO POR ENTERO AL CAPITAN DE ZAMORA DON PEDRO MIRANDA, QUE FUE A TOMAR RESIDENCIA AL ALCALDE MAYOR DE XALAPA (JALAPA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 82, f. 1.
CAUDALES. QUE SE ENVIEN EN CADA UNO DE LOS CORREOS QUE SALGAN DE VERACRUZ PARA LA HABANA CINCUENTA MIL PESOS QUE DEBERAN APLICARSE POR MITAD A LOS RAMOS DE TIERRA Y MARINA Y DESCONTARSE DE SUS SITUADOS RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 83, f. 1.
FIANZAS. QUE LOS ADMINISTRADORES DE ALCABALAS DEBEN DAR FIANZA ANTE LA DIRECCION DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 84, f. 1.
ALCABALAS. QUEDA ENTERADO DE LOS PRODUCTOS QUE HA RENDIDO LA ADMINISTRACION DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 85, f. 2.
VIVERES. QUE SE HAGA EL ACOPIO DE VIVERES DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, POR CONTRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 86, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE ZIMAPAN EN DON FELIPE PASCUAL DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 87, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE XICAYAN EN DON JUAN DE ENCISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 88, f. 1.
COMPETENCIAS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS SOBRE LOS ASIENTOS QUE LES CORRESPONDIA EN LA CATEDRAL A LOS OFICIALES DE MILICIAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 89, f. 1.
ORNAMENTOS. APRUEBA QUE SE DEVOLVIESEN A DON MANUEL ROMAY LOS VEINTIDOS PESOS Y CINCO REALES QUE PAGO POR LOS DOS ORNAMENTOS DE TELA DE ORO PARA LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN COSME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 90, f. 1.
ADUANA. CONCEDE EL EMPLEO DE VISTA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA EN DON JOSE GONZALEZ ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 91, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA ESTE REINO Y ASEGURA QUE TODO ESTA TRANQUILO Y NO HAY RECELO DE ROMPIMIENTO CON ALGUNA POTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES SIN FECHA. Vol. 140, exp. 92, f. 1. ALCABALAS. NOMBRA PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE BOLAÑOS A DON JOAQUIN SARASA Y VILLAMAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1788. Vol. 140, exp. 93, f. 2.
RELIGIONES. DESAVENENCIAS DE LA COMUNIDAD DEL CONVENTO HOSPITAL DE SAN HIPOLITO CON EL GENERAL FRAY JOSE DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 94, f. 2.
NOMBRANDO CASTELLANO PROPIETARIO DE ACAPULCO AL TENIENTE CORONEL DON JOSE FLORES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1788. Vol. 140, exp. 95, f. 1. PESCA. QUE GOCEN DEL PRIVILEGIO DE LA PESCA LOS MILICIANOS DE A PIE Y A CABALLO QUE SIRVEN PARA RESGUARDAR LAS COSTAS DE VERACRUZ, COMO EL CUERPO DE MATRICULADOS Y QUE SE MATRICULEN TAMBIEN LOS LANCEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1788. Vol. 140, exp. 96, f. 2.
MILICIAS. QUE EL TENIENTE CORONEL DON VICENTE NIETO RINDA SUS CUENTAS AL INSPECTOR DON PEDRO MENDINUETA, DANDO AVISO DE SUS RESULTAS. ACOMPAÑA UN ESTADO DE LA CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1788. Vol. 140, exp. 97, f. 1.
DONATIVOS. QUE HAGA EL DONATIVO OFRECIDO A SUS ALTEZAS EL CONSULADO Y MINERIA DE ESTER REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1788. Vol. 140, exp. 98, f. 2.
CORREGIMIENTOS. NOMBRA PARA CORREGIDOR PROPIETARIO DE ESTA CIUDAD A DON BERNARDO BONAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1788. VOLUMEN. 140, exp. 99, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE SUPRIMA EL GOBIERNO DE TEXAS, TENIENDO EL MANDO DE AQUEL PUESTO UN CAPITAN DE LAS COMPAÑIAS PRESIDENCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 100, f. 1.
VESTUARIOS. RELEVA AL BANCO NACIONAL DEL ENCARGO DE CORRER CON LA CONSTRUCCION DE VESTUARIOS DE INDIAS, MANDANDO SE HAGAN EN BARCELONA Y OTRAS PARTES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. QUE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HA HECHO EL CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DEL RIO GRANDE, DON MANUEL CERECEDO Y VELASCO, EN QUE PIDE LA AGREGACION A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE DRAGONES DE ESPAÑA O MEXICO QUE LE GUARNECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN Y RETIRO DE DISPERSO EN CALIDAD DE TAL A LA CIUDAD DE AVILA AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y PUEBLA DON MANUEL MERCADERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 103, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y TESORERO DE LOS ESTANQUILLOS DEL CASCO DE ESTA CIUDAD EN DON RAMON DE MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 104, f. 1.
INSTANCIA. QUE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HACE DON JUAN ANGEL ORTIZ, VISTA DE LA ADUANA DE GUADALAJARA, EN VIRTUD DE HABERSELE INUTILIZADO LA VISTA EN EL SERVICIO Y QUE SE LE CONCEDA LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 105, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE TENENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, A DON JOSE TRONCOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULAS A FAVOR DE INDIVIDUOS INVALIDOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE ALFEREZ A DON ANTONIO PASTOR, SARGENTO VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. REMITE DIEZ DESPACHOS, DOS DE AYUDANTES Y OCHO DE ABANDERADOS PARA LOS DOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. REMITE QUINCE DESPACHOS PARA OTROS TANTOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 110, f. 1.
HABANA. SE LE PREVIENE A LA JUNTA DE LA HABANA QUE EN CASO DE SUFRIR DESEMBOLSOS LA TESORERIA DE MARINA LE DIRIJA UNA RELACION DE LOS QUE HAYAN SIDO A EFECTO DE QUE DETERMINE EL ENVIO DE LA CANTIDAD A QUE ASCENDIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 111, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE PROPONGAN EN LOS EMPLEOS VACANTES DE LA CONTADURIA DE LA CASA DE MONEDA A LOS SUJETOS IDONEOS DE LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 112, f. 2.
MILICIAS. QUE AL DIFUNTO CORONEL DON DOMINGO ELIZONDO SE LE HAGA EL AJUSTE FORMAL DE SU HABER EN TODO EL TIEMPO QUE USO DE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 113, f. 2.
MARINA. QUE LAS EMBARCACIONES SURTAS EN VERACRUZ HAGAN EL LASTRE QUE LES PAREZCA SIN RESTRICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 114, f. 2.
MILICIAS. QUE SE LE FORME SU AJUSTE AL CORONEL DE MILICIAS DON FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL, CASTELLANO INTERINO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 115, f. 2.
MILICIAS. QUE SE LES DEVUELVA A LOS OFICIALES DEL BATALLON DE PARDOS DE ESTA CAPITAL TODO LO QUE SE LES DESCONTO PARA EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1788. Vol. 140, exp. 116, f. 2.
MILICIAS. QUE SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS DEL MONTEPIO A TODO OFICIAL VETERANO QUE HAYA SERVIDO EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 117, f. 2.
ADUANA. QUE CELE LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS QUE DEBE PAGAR EL COMERCIO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 118, f. 2.
MILICIAS. QUE EN LO SUCESIVO LOS INTENDENTES CONSERVEN EN SUS PROVINCIAS EL MANDO MILITAR SINO LO HUBIEREN SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 119, f. 2.
COMERCIO. QUE EL COMERCIO DE NUEVA ESPAÑA GOCE DE TODAS LAS FRANQUICIAS QUE LES ESTA CONCEDIDO, Y QUE NUNCA SE LE PRIVE DE ELLAS SIN EXPRESA DEROGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1788. Vol. 140, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. EL REY NO HA VENIDO EN CONCEDER A DON FRANCISCO DE FRIAS, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOVA (CORDOBA) Y JALAPA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1788. Vol. 140, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. NO HA VENIDO EL REY EN CONCEDER LA GRACIA DE UNIFORME Y HONORES DE COMISARIO DE GUERRA QUE HA SOLICITADO DON ADRIAN DE ZERAIN, CORREGIDOR DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1788. Vol. 140, exp. 122, f. 1. QUE INFORME DE LA INSTANCIA QUE HACE EL REGENTE DE GUADALAJARA, DON ANTONIO VILLA URRUTIA, EN SOLICITUD DE SECRETARIO Y OFICIALES DE ESCRITORIO DE LA DE LA INTENDENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1788. Vol. 140, exp. 123, f. 1. CARTAS. RECIBO DE CARTAS QUE COMPRENDE DEL NUMERO 179 A 245, INCLUSIVE, CON INDICE DEL 28 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 124, f. 1. AZOGUES. QUEDA ENTERADO DE HABERSE DESEMBARCADO LOS UN MIL TRESCIENTOS QUINTALES Y MEDIO DE AZOGUE DE ALEMANIA QUE CONDUJO AL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA CONDESA DE VENAVENTE Y DE ALLI A LOS MINERALES DEL REINO QUE MAS LO NECESITABAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 125, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DEL ARRIBO AL PUERTO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA MERCANTE LA PIEDAD CON MIL TRESCIENTOS Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUE DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 126, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE QUE CONCLUIDA LA DESCARGA DE LOS TRES MIL QUINTALES DE AZOGUE DE ALEMANIA QUE CONDUJO A VERACRUZ EL NAVIO SAN JULIAN SE ADVIRTIO EL DERRAME DE CINCUENTA Y SIETE LIBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1788. Vol. 140, exp. 127, f. 2. RELIGIONES. APROBANDO LO PRACTICADO CON MOTIVO DE HABER NEGADO LA LICENCIA A FRAY ANTONIO MARTINEZ, DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DEL COLEGIO DE ZACATECAS, SOBRE QUE PIDIESE LIMOSMA PARA LAS MONJAS DEL REAL DE VILLA DE MULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1788. Vol. 140, exp. 128, f. 2. TRATAMIENTOS. DECLARANDO EL TRATAMIENTO QUE DEBE DARSE A LOS MINISTROS DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 129, f. 1. CARTAS. RECIBO DE CARTAS QUE CONTIENE EL INDICE DEL 28 DE MARZO ULTIMO, DEL NUMERO 56 AL 67, INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1788. Vol. 140, exp. 130, f. 1. SUELDOS. QUE SE LE SATISFAGAN LOS SUELDOS DEVENGADOS A DON MIGUEL BACHILLER DE MENA, ASESOR DE LA INTENDENCIA DE ILOCOS EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 131, f. 2. CAPELLANIAS. QUEDA ENTERADO DE HABERSE CUMPLIDO LO RESUELTO SOBRE QUE SE RESTITUYERA A LA PARROQUIA DEL PUEBLO DE VANGO, EN LA DIOCESIS DE MICHOACAN, LA CAPELLANIA Y SUS REDITOS QUE EN ELLA FUNDO DOÑA JUANA ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1788. Vol. 140, exp. 132, f. 4. MILICIAS. QUE SE SUPRIMAN LOS GASTOS SUPERFLUOS QUE PRODUCEN EL LUJO EN LOS OFICIALES DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 133, f. 1. INGENIERO. DIRIGE DESPACHO DE DIRECTOR EN FAVOR DEL INGENIERO EN JEFE, DON MIGUEL DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1788. Vol. 140, exp. 134, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DEL NUMERO 246 AL 286, INCLUSIVE, CON INDICE DEL 26 DE ABRIL ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1788. Vol. 140, exp. 135, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DEL 26 DE ABRIL DEL PRESENTE Y DEL NUMERO 68 AL 72.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1788. Vol. 140, exp. 136, f. 1.
LICENCIAS. PERMISO CONCEDIDO PARA PASAR A ESPAÑA AL DOCTOR DON JUAN DOMINGO DE SAN PELAYO, DEAN DE LA CATEDRAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1788. Vol. 140, exp. 137, f. 10.
COMERCIO. SOBRE SI DEBE PAGAR LOS DERECHOS EL COMERCIO DEL PERU POR LA VIA DE ACAPULCO CON DESTINO A ESPAÑA Y SOBRE SI EL DE SAN BLAS Y EL DE ACAPULCO HABIAN DE QUEDAR IGUALADOS PARA EL PAGO DE ALCABALA CON EL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1788. Vol. 140, exp. 138, f. 2.
UNIVERSIDAD. SOBRE LA ELECCION DE UN MEDICO PARA EL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE LA VILLA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1788. Vol. 140, exp. 139, f. 3.
LIBROS. AVISANDO EL ENVIO DE DOS CAJONES DE LIBROS PARA QUE SE ENTREGUEN AL DIRECTOR DE LA EXPEDICION BOTANICA, DON MARTIN SESE, A FIN DE QUE SEAN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1788. Vol. 140, exp. 140, f. 2.
ACORDADA. QUE SE ACABE DE FORMALIZAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LAS FACULTADES CON QUE SE EJERCE EL JUZGADO DE LA ACORDADA Y DE CUENTA DE SUS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1788. Vol. 140, exp. 141, f. 1.
AZOGUE. AVISANDO EL ENVIO DE DOS MIL Y UN QUINTALES DE AZOGUE DE ALEMANIA QUE SALIO EN LA FRAGATA DEL CONDE DE REPARAZ DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 142, f. 2.
EMPLEOS. QUE SE ATIENDA AL MERITO DE DON FELIPE ORTUÑO PARA SU COLOCACION EN EMPLEO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 143, f. 1.
TRIBUTOS. RELEVANDO A LOS NATURALES DE LA CABECERA DE CAULITLAN Y DEMAS PUEBLOS SUJETOS A ELLA, DEL PAGO DE LO QUE QUEDARON DEBIENDO DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. QUE SE TENGA PRESENTE AL TENIENTE VETERANO DON MIGUEL DE LA VEGA PARA UNA COMPAÑIA EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 145, f. 1.
TABACO. QUEDA ENTERADO DE LA REMISION DE DOS MILLONES DE PESOS EN LA FRAGATA SANTA LUCIA, POR CUENTA DE LOS PRODUCTOS LIQUIDOS DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1788. Vol. 140, exp. 146, f. 2.
CORREGIMIENTOS. QUE SE INFORME A QUE OFICIO DE ESCRIBANO CORRESPONDEN LOS ASUNTOS DEL RAMO DE CORREGIMIENTOS DE ESTA CIUDAD Y SU INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1788. Vol. 140, exp. 147, f. 8.
AUDIENCIA. REMITE A INFORME COPIAS DE LA CONSULTA Y RESPUESTA FISCAL PARA QUE SE
EVACUE CON LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE QUE SE REFORMEN LAS FIESTAS DE TABLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1788. Vol. 140, exp. 148, f. 2.
BOTANICO. QUE A DON JAIME SENSEVE, BOTANICO FARMACEUTICO DE LA EXPEDICION EN LAS
PROVINCIAS DEL REINO, SE LE ABONEN SUS SUELDOS DESDE EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1788. Vol. 140, exp. 149, f. 2.
ASISTENCIAS. QUE DON ANDRES DE OJAS, REMITA LAS CORRESPONDIENTES ASISTENCIAS PARA SU
MUJER DOÑA MARIA CATALINA BIANCHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1788. Vol. 140, exp. 150, f. 2.
AZOGUES. QUEDA ENTERADO DE LA PERDIDA DE QUINCE QUINTALES QUE CONDUJO LA FRAGATA
TERESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1788. Vol. 140, exp. 151, f. 2.
MILICIAS. QUEDA EN ESPAÑA COMISIONADO DON MANUEL BENISIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
NUEVA ESPAÑA, ABONANDOSELE PAGA Y MEDIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1788. Vol. 140, exp. 152, f. 1.
OFRECIMIENTO. QUE CUMPLA EL OFRECIMIENTO QUE HIZO DON SIMON DE MIRAFUERTE,
MINISTRO DE REAL AUDIENCIA, DE ASISTIR CON TRESCIENTOS PESOS A LA MUERTE DEL ESPOSO
DE DOÑA MARIA PUEYO Y URRIES, VIUDA DE DON VICENTE RUPERTO DE LUYANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1788. Vol. 140, exp. 153, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE PREFIERA EN LA ADJUDICACION DE TIERRAS DE COAHUILA A LOS
INDIOS COMARCANOS QUE LAS QUIERAN LABRAR, QUE AL CAPITAN DON JOSE BENTURA MORENO,
CAPITAN DEL PRESIDIO DE BAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1788. Vol. 140, exp. 154, f. 2.
TABACO. CONCEDIENDO PRORROGA DE LICENCIA POR SEIS MESES MAS A DON RAMON MUÑOZ,
ADMINISTRADOR Y TESORERO DE LOS ESTANQUILLOS DE TABACO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1788. Vol. 140, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA DE LICENCIA POR SEIS MESES MAS DE PERMANENCIA EN
ESPAÑA A DON JUAN BAUTISTA CASANOVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1788. Vol. 140, exp. 156, f. 4.
PENSIONES. SE CONCEDE A DON JOSE DE ORTEGA Y MONROY UNA PENSION VITALICIA ANUAL DE
MIL PESOS, SOBRE LA MITRA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1788. Vol. 140, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. DOÑA ANA MARIA LABIGUA DESEA SABER EL PARADERO DE SU HIJO DON MANUEL
LABARCA QUE ERA TENIENTE DE DRAGONES EN ESTE REINO Y QUE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1788. Vol. 140, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. QUE INFORME DE LA SOLICITUD HECHA POR EL CAPITAN DE DRAGONES, DON CASIMIRO
MONTERO, SOBRE REGRESAR A ESPAÑA A CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1788. Vol. 140, exp. 159, f. 1.
ASISTENCIA. QUE DON JOSE GASPAR QUIJANO, VECINO DE GUANAJUATO, ASISTA A SU PADRE DON
JOSE GASPAR CON ALGUNA CANTIDAD ANUAL PARA SU SUBSISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1788. Vol. 140, exp. 160, f. 2.
EMPLEO. QUE A DON NARCISO MONTERO, ALCALDE MAYOR DE TETEPANGO, SE LE MEJORE EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1788. Vol. 140, exp. 161, f. 2.
AUDIENCIA. QUE SALGA DE ESTA CIUDAD DON TOMAS GONZALEZ CALDERON A SERVIR LA PLAZA DE ALCALDE DEL CRIMEN QUE TIENE LA CIUDAD DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1788. Vol. 140, exp. 162, f. 1.
AUDIENCIA. CONCEDE HONORES DE ALCALDE DEL CRIMEN A DON PEDRO VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 163, f. 2.
MILICIAS. QUE SE ABONE EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE COMO INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE SONORA, AL CORONEL DON ENRIQUE GRIMARET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1788. Vol. 140, exp. 164, f. 4.
POLIGAMIA. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO POR EL REY SOBRE EL DELITO DE POLIGAMIA, A FIN DE EVITAR COMPETENCIAS ENTRE LAS JURISDICCIONES REAL, ECLESIASTICA Y DEL SANTO OFICIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 165, f. 2.
COMPETENCIAS. DECLARA QUE LA REAL AUDIENCIA DECIDA LAS COMPETENCIAS QUE OCURRAN ENTRE EL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS Y LAS JUSTICIAS ORDINARIAS Y QUE EL VIRREY DEBIA CONCURRIR A LAS RESOLUCIONES QUE SE TOMEN CUANDO SE DECIDAN ESTAS COMPETENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1788. Vol. 140, exp. 166, f. 2.
INSTANCIAS. QUE INFORME DE LA QUE HACE EL DOCTOR DON FRANCISCO GUILLEN, ASESOR DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, QUE SOLICITA HONORES DE ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1788. Vol. 140, exp. 167, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE LICENCIA DE DOS AÑOS MAS PARA ESTAR EN ESTE REINO A DON MARIANO MALANCO, DEL COMERCIO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1788. Vol. 140, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. QUE ES LA VOLUNTAD DEL REY QUE LAS ANTIGÜEDADES QUE EN SUS RESPECTIVOS REGIMIENTOS DEBEN GOZAR LOS OFICIALES QUE CON SU REAL APROBACION PERMUTEN SUS EMPLEOS, SE REGLEN EN LOS CUERPOS DE INDIAS DEL MISMO MODO QUE EN LOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1788. Vol. 140, exp. 169, f. 2.
NAIPES. QUE NO SE GRADUE FALTA LA DE UNA BARAJA EN CADA CAJON QUE SE QUEDA PARA MUESTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1788. Vol. 140, exp. 170, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO A DON JOSE CASTILLA Y LAEZA, AYUDANTE MAYOR DE LA LEGION DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1788. Vol. 140, exp. 171, f. 1.
TABACO. QUE SE PAGUEN DE LA RENTA DEL TABACO LAS RESMAS DE PAPEL QUE CONDUCE LA FRAGATA LA PROSPERIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 172, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCEDE JUBILACION A DON SANTIAGO ABAD, CONTADOR DECANO DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS DE ESTE REINO, POR SUS 65 AÑOS DE DILATADOS Y BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 173, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE NOTA DE LOS PRETENDIENTES PARA LA PLAZA DE CONTADOR QUE DEJA VACANTE DON SANTIAGO ABAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 174, f. 1. COLEGIOS. APROBANDO QUE SE HAYA EFECTUADO LA APLICACION DEL COLEGIO E IGLESIA DE CAMPECHE, EN LOS RELIGIOSOS FRANCISCOS (FRANCISCANOS) DE MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1788. Vol. 140, exp. 175, f. 2. COMISOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, ISLAS FILIPINAS Y BARLOVENTO SE DIVIDA EN LO SUCESIVO LA PARTE DE LOS COMISOS QUE CORRESPONDE AL JUEZ ENTRE EL QUE APREHENDA, PRINCIPIE LA CAUSA Y EL QUE LA SENTENCIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 176, f. 1. PRETENSIONES. QUE INFORME DE LA PRETENSION QUE HACE EL CONTADOR DE RESULTAS, DON JOAQUIN FREBUESTO, EN SOLICITUD DE JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 177, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DEL REINO Y DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 178, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE CAPITAN Y SUBTENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA A FAVOR DE DON CARLOS CONELLY Y DON JUAN TALAVERA, QUE SIRVEN IGUALES EMPLEOS EN FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1788. Vol. 140, exp. 179, f. 2. UNIVERSIDADES. QUE TODAS LA UNIVERSIDADES DE AMERICA E ISLAS FILIPINAS OBSERVEN EL CAPITULO XIV DE LA REAL CEDULA: QUE SE CONFIERAN GRADOS A LOS ESTUDIANTES POBRES GRACIOSAMENTE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1788. Vol. 140, exp. 180, f. 2. TRATAMIENTOS. QUE NO SE DEBE ALTERAR LA COSTUMBRE QUE YA HUBIESE EN ALGUNOS TRIBUNALES, OFICINAS Y MANDOS MILITARES O POLITICOS DAR EL DE EXCELENCIA A LOS TENIENTES GENERALES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1788. Vol. 140, exp. 181, f. 2. HISTORIA NATURAL. QUE CUALESQUIERA PRODUCCIONES O CURIOSIDADES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO SE DEPOSITARAN EN SUS LUGARES PROPIOS, SIN CONFUNDIR LAS DE GENEROS Y ESPECIES DIFERENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1788. Vol. 140, exp. 182, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1788. Vol. 140, exp. 183, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE LOS DESPACHOS DE SU MAJESTAD Y CARTA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1788. Vol. 140, exp. 184, f. 1. INSTANCIA. QUE INFORME DE LA INSTANCIA QUE HACE DON JUAN MANUEL CERNADAS, ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES EN EL PARTIDO DE AGUASCALIENTES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, DEL EXCESO CON QUE SE LE HACEN LOS DESCUENTOS PARA EL MONTEPIO DE OFICINAS COMO A TODOS LOS DEMAS ADMINISTRADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1788. Vol. 140, exp. 185, f. 1. LIMOSNAS. CONCEDE LIMOSMA DE MIL PESOS POR UNA VEZ DE AYUDA DE COSTA PARA LOS GASTOS DE BULAS Y PONTIFICAL A DON IGNACIO DE SALAMANCA, DEAN DE LA IGLESIA DE MANILA Y OBISPO DE LA NUEVA CACERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 1, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 2, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON RELATIVAS AL RAMO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1788. Vol. 141, exp. 3, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE DAN CUENTA DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1788. Vol. 141, exp. 4, f. 1. EMPLEOS. HABIENDO RESUELTO QUE LAS PERSONAS NOMBRADAS PARA LOS EMPLEOS DE CONTADORES DE PARTIDA DOBLE E INTENDENTES DE FILIPINAS, SEAN COLOCADOS CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 5, f. 2. EFECTOS EXTRANJEROS. PROHIBE LA ENTRADA DE EFECTOS EXTRANJEROS A LOS PUERTOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 6, f. 1. HOSPITALES. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE TIENE EN ESPAÑA EL CONTRALOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ, DON PEDRO JOSE CARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 7, f. 1. APROBANDO LO DETERMINADO POR LA REAL HACIENDA, SOBRE QUE SE REPARE EL CASTILLO DE ACAPULCO, QUE SE DETERIORO CON LAS AGUAS Y LOS TEMBLORES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 8, f. 1. MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA AL CAP. DEL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DEL RIO GRANDE DEL NORTE, DON MANUEL CERECEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 9, f. 1. CONSULADO. CONDECENDIENDO EN QUE DICHO CONSULADO CONTINUE OCUPANDO LAS TRES SALAS EN EL REAL PALACIO, SIEMPRE QUE NO LOS NECESITEN LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 10, f. 1. ADUANA. QUE SE REPARE LA ADUANA Y GARITA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 11, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ENSAYADOR EN LAS DE SAN LUIS POTOSI, EN DON IGNACIO DE NIEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 12, f. 1. SITUADOS. ENTERADO QUE SE PIDIERON DON FRAGATAS Y UN NAVIO DE GUERRA AL COMANDANTE DE LA HABANA, PARA QUE CONDUZCA EL SITUADO DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 13, f. 2. AZOGUES. DEL ENVIO QUE HIZO A NUEVA ESPAÑA, EN EL NAVIO DE LA REAL ARMADA, NOMBRADA LA CASTILLA, QUE SE ENTERE SI HUBO MERMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 14, f. 2. AZOGUES. DEL ENVIO QUE SE HIZO EN LA FRAGATA MERCANTE SAN JOSE, ALIAS LA NUEVA MATAMOROS Y DE LA PERDIDA QUE SE NOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 15, f. 2. AZOGUES. RELATIVO AL ENVIO QUE HIZO EN LA FRAGATA GALGA, QUE FONDEO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 16, f. 2. TABACO. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 1º DE LA FACTORIA DE VERACRUZ, EN DON RAFAEL DEL CAMINO, SIENDO OFICIAL 3º DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1788. Vol. 141, exp. 17, f. 1. PENSION. QUE DE LA ASIGNADA AL PRATRIARCA DE LAS INDIAS, SOBRE RENTAS DEL OBISPADO DE PUEBLA Y MICHOACAN, SE RECAUDEN Y REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 18, f. 2. PROPIOS Y ARBITRIOS. QUE LA INVERSION DE LOS CAUDALES SE HAGA A PROPUESTA DE LAS JUSTICIAS ORDINARIAS, CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS Y CON APROBACION DE LAS REALES HACIENDAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 19, f. 3. INCENDIO EN NEW ORLEANS. QUE TENIENDO EN CUENTA EL LAMENTABLE ESTADO EN QUE QUEDO DICHO LUGAR POR EL INCENDIO ACAECIDO EL 21 DE MARZO PASADO, LE CONCEDE LA GRACIA DE DISPENSARLE SE RECOJA EL PAPEL MONEDA QUE CIRCULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1788. Vol. 141, exp. 20, f. 1. MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA AL CAP. Y GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, DON JOSE CASASOLA, PARA CASARSE CON FRANCISCA MERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 21, f. 1. ENTERADO DE LOS EFECTOS QUE CONDUJO A ESTE PUERTO LA NAO DE FILIPINAS, SAN JOSE DE GRACIA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 22, f. 1. ORDENANZA DE ARSENALES. DE LOS SEIS EJEMPLARES QUE MANDA DE LA ORDENANZA DE ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 23, f. 1. RECOMENDACION. LA QUE HIZO AL SEÑOR ANTONIO POLIER DE DON NICOLAS LOERA, CAPELLAN DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 24, f. 1. LIMOSNA. EN ESTA FORMA SE LE DARA UN AÑO DE HABER A LA VIUDA DE DON MANUEL SANZ GARVIZU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 25, f. 1. CONSTRUCCIONES. QUE SE DEVUELVA AL PAIS AMERICANO A MR. JOAHN FICUS MORGAN, CONTRATADO POR NUESTRO AGENTE EN NUEVA YORK, DON DIEGO GARDOQUI, Y QUE SE PROPONGA OTRO PARA EL MISMO EFECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 26, f. 1.
QUE SE COSTEE POR REAL HACIENDA, LA REPOSICION DE COSTALES Y BARRILES EN QUE FUERON
EMBARCADOS LOS VIVERES Y EFECTOS DE SAN BLAS, PARA LA PROVICION ANUAL DE LOS
PRESIDIOS DE LA PROVINCIA DE CALIFORNIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 27, f. 1.
QUE TENDRA PRESENTE EL MERITO DE DON JUAN PANTOJA, PILOTO DEL CITADO DEPARTAMENTO.
SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE DISPENSA DE EDAD Y GRACIA DE CADETES, A LOS DOS HIJOS DE DON
ANTONIO TOVAR, CAP. RETIRADO DEL PRESIDIO DE SAN CARLOS DE CERRO GORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL NUMERO DE INDIVIDUOS QUE CONDUJO DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, A
LA HABANA, LA FRAGATA DE GUERRA SANTA LUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. QUE PROPONGA EL PREMIO A QUE JUZGA ACREEDOR AL TENIENTE JOSE MA. MORCILLO,
COMANDANTE MILITAR DE LA JURISDICCION DE PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 31, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PROPONGA PARA UN EMPLEO ARREGLADO A LA APTITUD DE DON FRANCISCO
PIMENTEL, ALCALDE QUE FUE DE SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 32, f. 1.
GRATIFICACIONES. NO SERAN CONCEDIDAS A LOS OIDORES DE AUDIENCIA NI A INDIVIDUOS DE
TRIBUNALES U OFICINAS DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 33, f. 1.
AYUDA DE COSTA. LA CONCEDE A DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO Y A DON JOSE MONTER Y
ALARCON POR LA PERDIDA QUE SUFRIERON DE SUS EQUIPAJES EN EL NAUFRAGIO DEL BERGANTIN
SANDOVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 34, f. 1.
ALCABALAS. AL CONTADOR DE PUEBLA, DON PEDRO EROQUERO DE RIVERA, SE LE MEJORE DE
DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 35, f. 1.
SALARIO. NO CONCEDE EL AUMENTO QUE PIDE EL SECRETARIO DE LA CAPILLA DE LA ISLA DE FRIS,
EN LA LAGUNA DE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 36, f. 1.
DIEZMOS. QUE SE PROPONGA PARA MEJOR DESTINO A DON FRANCISCO FREIRE, CONTADOR DE
REALES DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 37, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL ASCENSO CONCEDIDO AL OFICIAL 4º DE LA CONTADURIA DE RETASAS ,
A LOS OFICIALES 5º, 6º Y 7º.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 38, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA DE COSAMALOAPAN, EN
DON JOSE BERNARDO DE VARGAS MACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 39, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DE EMPLEO A DON LUIS OTERO, SEGUN SU APTITUD EN EL RAMO DE RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 40, f. 3. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. QUE NO SE LE ABONE DEL RAMO DE PROPIOS, NI DE OTRO ALGUNO, EL GASTO QUE DICHO AYUNTAMIENTO HIZO EN EL BAUTIZO DE LA HIJA DEL FINADO VIRREY CONDE DE GALVEZ, NI SE CONCEDA A LA NIÑA EL SUELDO DE REGIDOR SUPERNUMERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 41, f. 2. MONTE PIO. DESDE EL 1º DE OCTUBRE PROXIMO, VUELVAN LAS HUERFANAS DE MILITARES AL GOCE DE LAS PENSIONES RESPECTIVAS AUNQUE HAYAN PASADO 25 AÑOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1788. Vol. 141, exp. 42, f. 2. CAUDALES. QUE SE REMITAN A LA PROVINCIA DE LUISIANA, LOS CORRESPONDIENTES AL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 43, f. 2. TABACO. APROBANDO TODOS LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 44, f. 1. ACEQUIAS. QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS MAS CONVENIENTES PARA QUE SE DETERMINE LA OBRA DE MEXICALTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 45, f. 1. ASISTENCIA. QUE SE REMITAN LOS 2,500 REALES DE VELLON QUE SE CONCEDIERON A DOÑA MA. VICENTA CAMPILLO, MUJER DE JAIME SENSEVE, BOTANICO FARMACEUTICO DE LA EXPEDICION DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 46, f. 2. ECLESIASTICOS. QUE SE INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LOS DOCTORES JOSE PEREZ CALAMA Y JUAN ANTONIO DE TAPIA, DEAN Y CHANTRE DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 47, f. 1. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE AL MINISTRO TESORERO DON RAMIRO BAGUES Y MARCO. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 48, f. 1. ARAMAS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD DE DON DIEGO DE IZAGUIRRE, OFICIAL MAYOR DE LA ADUANA DE MEXICO, PARA QUE SE LE PERMITAN EMBARCAR 18 ESCOPETAS Y UN PAR DE PISTOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 49, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 50, f. 1. MILICIAS. DESPACHO DE CAP. DE GRANADEROS DE LA LEGION DE LAS DE PROVINCIALES DEL PRINCIPE, PARA JOSE MANUEL PAZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1788. Vol. 141, exp. 51, f. 2. VESTUARIO. SE REMITA EL IMPORTE DEL DE LAS CUATRO CIAS. VETERANAS DE LA ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1788. Vol. 141, exp. 52, f. 1. ASIGNACIONES. QUEDA SUSPENDIDA LA QUE RECIBIA EN MALAGA DOÑA FRANCISCA PAULA CARRANQUE, POR CUENTA DE SU MARIDO FRANCISCO MATAMOROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1788. Vol. 141, exp. 53, f. 1. PERMUTAS. APROBANDO LA DE DON JOSE CAMBLOR, OFICIAL 5º DE LA SRIA. DE CAMARA DEL VIRREINATO Y DON ANTONIO CABRERA QUE ES OFICIAL DE LA TESORERIA DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1788. Vol. 141, exp. 54, f. 2. ECLESIASTICOS. ENTERADO QUE OBEDECERA LAS INSTRUCCIONES DE SUS PRELADOS EL BACHILLER JOSE SAINZ DE ARCE Y BARCENA, CURA Y JUEZ DEL PARTIDO DE SAN PEDRO YOLOS DEL OBISPADO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1788. Vol. 141, exp. 55, f. 4. TABACO. QUE ATENDIENDO A LOS BUENOS SERVICIOS DEL CONTADOR DE LA ADMINISTRACION GRAL DE MEXICO, DON PEDRO SAYAS, LE CONCEDE JUBILACION Y QUE SE TENGA PRESENTE LA INSTANCIA ADJUNTA DE DON JOSE COVOS CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1788. Vol. 141, exp. 56, f. 1. MILICIAS. NEGANDO PERMISO AL CAP. GRADUADO JUAN DE ARANA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, A PASAR A ESPAÑA COMO CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1788. Vol. 141, exp. 57, f. 3. ARMAMENTO. QUE SE MANDE SATISFACER AL FONDO DE R. HACIENDA DE INDIAS, EL IMPORTE DEL ARMAMENTO ENTREGADO A LA TROPA FIJA DEL REINO, SEGUN CERTIFICACION ADJUNTA DEL CONTADOR PRINCIPAL DE EJERCITOS DE VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1788. Vol. 141, exp. 58, f. 1. MINAS. QUE SE INFORME SOBRE LAS DESCUBIERTAS, DE LA CALIDAD DE METALES, SUS RIQUEZAS Y CONSUMO DE AZOGUES EN LAS LABORES Y BENEFICIO DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1788. Vol. 141, exp. 59, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA LA PRACTICA DE LA CONTADURIA EN DESCONTAR LO CORRESPONDIENTE AL DE LAS RENTAS ASIGNADAS A LOS EMPLEADOS POR COMISION CUANDO NO GOZAN EL SUELDO DE OTRA PLAZA O EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1788. Vol. 141, exp. 60, f. 1. COLEGIOS. QUE SE INFORME SI SERA CONVENIENTE FUNDAR UN COLEGIO APOSTOLICO EN TECALITAN PARA PROPAGANDA DE LOS RELIGIOSOS DESCALZOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, SEGUN INSTANCIA DEL ALCALDE MAYOR DE COLIMA, MIGUEL JOSE PEREZ DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1788. Vol. 141, exp. 61, f. 1. MONTEPIO. APROBANDO SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A DON FERNANDO DE CORDOVA (CORDOBA), SECRETARIO DE CAMARA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 62, f. 1. MILICIAS. ANTES DE CONCEDER EL RETIRO DE DON JOSE MA. ANTUNEZ, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO, PROMOVIDO AL 3er. BATALLON, SE LE PREGUNTE SI LE CONVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 63, f. 1. MILICIAS. QUEDA DESPEDIDO DEL REAL SERVICIO POR DESERTOR EL TENIENTE VETERANO DEL BATALLON DE PROVINCIALES DE OAXACA, DON ANTONIO RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 64, f. 1. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. APROBANDO QUE EL ASESOR GENERAL ASISTA AL ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES DEL DESPACHO DIARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. SE TENDRA PRESENTE A DON MIGUEL DEL CORRAL, EN LA PRIMERA PROMOCION QUE SE VERIFIQUE EN EL EJERCITO Y SE LE CONCEDERA EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 66, f. 2.
MILICIAS. QUE SIRVA DE REGLA GENERAL PARA TODOS LOS GOBERNADORES MILITARES QUE HABIENDO CUMPLIDO SU TIEMPO SE LES CONSERVE EL SUELDO DE SUS GRADUACIONES POR CONSIDERARLOS UTILES EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1788. Vol. 141, exp. 67, f. 2.
MILICIAS. LOS OFICIALES QUE SIRVAN GOBIERNOS MILITARES DESPUES DE HABER SIDO RELEVADOS DE ELLOS Y QUE OBTUVIERON POR ELECCION DE S. M. DEBEN PERCIBIR SUELDOS DE SU GRADO SI EL JEFE SUPERIOR LO CONSIDERA BIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1788. Vol. 141, exp. 68, f. 1.
TABACO. CONCEDE LICENCIA A DON RAMON MUÑOZ, TESORERO ADMINISTRADOR DE LOS ESTANQUILLOS DE TABACO DE LA CAPITAL, PARA CASARSE CON DOÑA MA. MICAELA DE ZULOAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 69, f. 1. CASA DE MONEDA. CONFIERE A DON JERONIMO ANTONIO GIL EL EMPLEO DE FIEL ADMINSTRADOR DE LA REAL CASA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN AGHUSTIN DEL TUCSON PARA FRANCISCO SALAS BOJORQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN ELCEARIO, PARA MARCOS RIAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO PARA DON MANUEL RENGEL Y JOSE MANUEL CARRAZCO, PROMOVIDOS A TENIENTES DE LOS PRESIDIOS DEL CARRIZAL Y SAN BUENAVENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE CAPITAN DE LA 2a. CIA. DESTINADA A LAS PROVINCIAS INTERNAS PARA PEDRO DE MATA VIÑOLAS Y DE TENIENTE PARA JUAN SARTORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE PARA JOSE MA. OTERO, EN LA CIA. DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE PORTAGUION DEL CUERPO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN GABRIEL PARA VICENTE SAENZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A DESPACHOS DE GRADOS Y RETIROS PARA VARIOS SUJETOS, SEGUN PROPUESTA DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE HUBIESEN RETIRADO DEL SERVICIO DE PROVINCIAS INTERNAS, LOS TENIENTES GRADUADOS CAPITANES, ANDRES ARIAS CABALLERO Y JOSE MA. ABATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS PARA INDIVIDUOS DE PROVINCIAS INTERNAS QUE FUERON INCLUIDOS EN LAS PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1788. Vol. 141, exp. 79, f. 2.
INTENDENTES. QUE DEN CUENTA A LOS VIRREYES, PRESIDENTES O GOBERNADORES DE LOS
NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADOS QUE HAGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL ALFEREZ RETIRADO EN QUERETARO, ANTONIO VIDAL Y
QUE SE LE HAGA JUSTICIA EN LOS AGRAVIOS QUE DICE HA PADECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 81, f. 1.
ADUANA. SE LE ATENDERA AL SUPERINTENDENTE DON MIGUEL PAEZ, PARA LOS HONORES DEL
CONSEJO DE INDIAS, CUANDO HAYA PROPORCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. SE ATENDERA EL MERITO DEL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE CAMPECHE MIGUEL DE
CASTRO Y ARAOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 83, f. 2.
COMERCIO. SE REMITA CADA SEIS MESES UN ESTADO DE LA INTRODUCCION Y EXTRACCION ASI DE
ESPAÑA, COMO DEL INTERIOR Y DE LOS PUERTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 84, f. 1.
PENSION. CONCEDE A DOÑA JOSEFA BUSTAMANTE VIUDA DEL TENIENTE DEL PRESIDIO DE SANTA
FE, NICOLAS ORTIZ, LA QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR, SI TIENE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 85, f. 3.
MILICIAS. SOBRE ESTABLECIMIENTO EN EL REAL DE BOLAÑOS Y DECLARACION DEL MANDO MILITAR
A LA PROVINCIA DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO A DON BERNARDO TUTOR Y MALO, TENIENTE
VETERANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1788. Vol. 141, exp. 87, f. 1.
TABACO. SE REMITA A LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA, LO QUE SE ESTA DEBIENDO DE
LOS AÑOS ATRASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1788. Vol. 141, exp. 88, f. 1. QUE
PASE A ESPAÑA EL GOBERNADOR, DON JOSE MERINO CEVALLOS, EN VISTA DE QUE YA TERMINO EL
TIEMPO DE GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 89, f. 1.
MILITARES. REMITE DESPACHO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ESPAÑA PARA PABLO ROMERO Y
PEDRO DE ALLANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. PROMOViendo AL CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON JOSE SAENZ RICO, A CAP.
DEL PRESIDIO DE STA. GERTRUDIS DEL ALTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE RETIRO PARA EL TENIENTE DON ILDEFONSO RODALLEGAS, ACORDANDO
SU GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1788. Vol. 141, exp. 92, f. 3.
RELIGIONES. QUE INFORME DE LA CONDUCTA DE LOS COMISARIOS DE LA REGION DE SAN JUAN DE
DIOS, TOCANTE A SU DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1788. Vol. 141, exp. 93, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACION PARA QUE SE COLOQUE EN ALGUN EMPLEO A DON JOAQUIN DE ANGULO Y NORZAGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1788. Vol. 141, exp. 94, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE JUNIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1788. Vol. 141, exp. 95, f. 2.
DESERTORES. QUE SE DIGA SI PUEDEN IR SEGUROS POR LA VIA DE ACAPULCO LOS DESERTORES DE ESPAÑA QUE VAN PARA MANILA A INCORPORARSE A LOS REGIMIENTOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE GRADO DE CAP. Y DE RETIRO PARA JOAQUIN FERRE, TENIENTE VETERANO DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 97, f. 1.
CORREOS. QUE CUANDO SE HAGAN APREHENSIONES DE EFECTOS EN LOS BUQUES SE TENGA POR LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA LA CONSIDERACION DE LOS FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 98, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. CONFIERE LA PLAZA VACANTE DE CONTADOR DE RESULTAS A PEDRO MONTERDE, CONTADOR ORDENADOR DEL MENCIONADO TRIBUNAL, Y OCUPARA SU VACANTE DON MIGUEL MARIANO DE ITURBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 99, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DEL DERRAME QUE HUBO EN EL AZOGUE QUE CONDUJO A VERACRUZ EL NAVIO DE GUERRA LA CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1788. Vol. 141, exp. 100, f. 2.
RELIGIONES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE TENGA NOTICIA DEL BREVE EN QUE SU SANTIDAD CONCEDE LA GRACIA AL COMISARIO GRAL. DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, DE VISITADOR Y REFORMADOR APOSTOLICO DE TODAS LAS PROVINCIAS Y COLEGIOS DE SU JURISDICCION. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1788. Vol. 141, exp. 101, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE LAS AUDIENCIAS DE INDIAS, GUARDEN Y CUMPLAN LO DISPUESTO EN LA REAL CEDULA INCERTA SOBRE TAZAR LOS DERECHOS QUE JUECES, ESCRIBANOS Y ALGUACILES DE LAS RESIDENCIAS DEBEN LLEVAR EN CADA UNA Y QUE SE OBSERVE LO DEMAS QUE SE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 102, f. 3.
EMPLEOS. QUE SE INFORME DE LA SOLICITUD QUE HIZO LA CONDESA DE GAUSA, A FAVOR DE SU SOBRINO JUAN CASIMIRO DE OZTA, PARA QUE SE LE DE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. RECOMENDANDO PARA CUALQUIER EMPLEO AL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, NORBERTO GARCIA MENOCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 104, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE RELEVE DEL GOBIERNO DEL NUEVO REINO DE LEON AL COR. VICENTE GONZALEZ Y SE NOMBRE EN SU LUGAR AL COR. MANUEL BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. SOBRE SUELDOS DE OFICIALES VETERANOS DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE MEXICO Y TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 106, f. 5. EJERCITO. RELATIVO AL ARREGLO DE QUE HA DE CONSTAR EL EJERCITO DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 107, f. 1. VIRREY. APROBANDO QUE EL EXCELENTISIMO VIRREY DON MANUEL ANTONIO DE FLORES, HAYA USADO DE ESTAMPILLA DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO IMPOSIBILITADO PARA HACERLO CON SU PROPIA MANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 108, f. 2. MONTEPIO DE MILITARES. CONCEDIENDO PENSION DE QUINIENTOS PESOS ANUALES A DOÑA TERESA ANTONIA BATALLER Y RIOS, VIUDA DEL COR. GRADUADO FRANCISCO ANTONIO CRESPO, SIENDO CORREGIDOR DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 109, f. 2. ASESORIAS. SUPRIME LA DE LA INTENDENCIA DEL EJERCITO Y REAL HACIENDA Y DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL SUBDELEGADA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 110, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE DON RAFAEL CONTADOR CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE LA HABANA QUE SERVIA EN INTERINATO LA ALCALDIA DE TOCHIMILCO SE RESTITUYA AL EXPRESADO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 111, f. 2. ASESORIAS. QUE SE SUPRIMA LA ASESORIA DE LA INTENDENCIA DE EJERCITO, REAL HACIENDA Y SUPERINTENDENCIA GRAL. SUBDELEGADA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 112, f. 1. LICENCIAS. HABILITA A LOS SEÑORES VIRREYES PARA QUE PUEDAN CONCEDERLAS EN SU JURISDICCION POR ENFERMEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 113, f. 1. LA SEPARACION DE LOS TRES SECRETARIOS DEL GOBERNADOR DEBE SER EN TERMINOS QUE NO QUEDEN EN LA MISMA PROVINCIA COLOCANDOLOS FUERA DE ELLA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1788. Vol. 141, exp. 114, f. 2. TABACO. REMITE DOS CARTAS DE PAGO DE LOS DOS MILLONES DE PESOS QUE SE REMITIERON DE LOS PRODUCTOS DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1788. Vol. 141, exp. 115, f. 1. MILICIAS URBANAS. APROBANDO HABER CONFERIDO LA 1a. CIA. DE GRANADEROS A DON MIGUEL JIMENEZ DEL ARENAL, QUE DEJO VACANTE POR RETIRO EL CAP. DIEGO DE HORTIGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1788. Vol. 141, exp. 116, f. 2. LICENCIA. PRORROGANDO POR DOS AÑOS LA QUE SE CONCEDIO A DON VICENTE SOLERMOU Y GUITART PARA ESTAR EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1788. Vol. 141, exp. 117, f. 2. COMISOS. INDULTANDO A DON JUAN TOMAS DE MICHEO Y DON PEDRO DEL PUERTO, VICARIO COMERCIANTE DE CADIZ DE LA PENA DEL COMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 118, f. 1. PROTO-MEDICO. QUE SE INFORME LA DOTACION QUE GOZA EL ESTABLECIDO EN MEXICO, Y DE QUE FONDOS SE LE SATISFACEN LOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1788. Vol. 141, exp. 119, f. 2.
CORREOS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA IMPEDIR EL FRAUDE DE LA
CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1788. Vol. 141, exp. 120, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD TOTAL RECIBIDA EN ESTA ADMINISTRACION EL AÑO 87 Y
DEL QUE QUEDO DEL AÑO 86.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1788. Vol. 141, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE 2º TENIENTE DEL PRESIDIO DE STA. FE PARA EL CAP. VICENTE TRONCOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1788. Vol. 141, exp. 122, f. 2.
PASAJES. QUE DEL CAUDAL DE REAL HACIENDA, ENTREGUEN 350. 00 PESOS PARA QUE SE VAYA A
ESPAÑA DOÑA ISABEL PACHECO VIUDA DEL ALCALDE MAYOR QUE FUE DE PACHUCA, DON
BERENGUER PEREZ PASTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 123, f. 1.
APRUEBA QUE SE HAYA PERMITIDO A LA MARQUESA DE VILLAMEDIANA, VECINA DE MANILA, QUE
HAYA EMBARCADO DIEZ MIL PESOS EN LA NAO DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO A JAIME LLUE Y NARCISO RODRIGUEZ, SOLDADOS DEL REGIMIENTO
FIJO EL PAGO DEL TIEMPO DEL SERVICIO QUE RECLAMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 125, f. 1.
TRANSPORTES. QUE SE ENTREGUEN AL CAP. DE NAVIO DON RAFAEL DE OROZCO O A SU
APODERADO VEINTICINCO MIL PESOS DEL GASTO QUE LE OCASIONO EL TRANSPORTE DEL CONDE
DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 126, f. 2.
AZOGUES. APROBANDO EL ENVIO DE MEDIO MILLON DE PESOS EN EL NAVIO DE LA CASTILLA, PARA
EL PAGO DEL AZOGUE DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 127, f. 2.
ORDENANDO AVERIGUE EL TITULO JUSTIFICATIVO POR QUE LOS SUJETOS QUE SE EXPRESAN
CONTRIBUYEN AL MARQUES DEL VALLE CON CIERTAS CANTIDADES ANUALES POR ACTUAR QUE
OCURRE EN SUS DISTRITOS AL OFICIO DE ESCRIBANO Y SI SUCEDE LO MISMO EN LOS DEMAS
CORREGIMIENTOS Y ALCALDIA MAYORES. MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1788. Vol. 141, exp. 128, f. 2.
PARTICIPANDO HABERSE DECLARADO NO HABER LUGAR A LO QUE HA SOLICITADO DON DOMINGO
DE VICTORICA, ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE CUERNAVACA, SOBRE SE TOME LA RESOLUCION
QUE SE EXPRESA Y DEVOLVIERA EL IMPORTE DE LAS COSTAS QUE SE CONDONO POR EL MOTIVO
QUE SE ENUNCIA Y QUE SE EJECUTE LO QUE SE REFIERA. MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. SE CONFIERE EL GRADO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO
A TOMAS RODRIGUEZ DE VIEDMA, CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 130, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PROPONGA EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA APTITUD DE ANTONIO MENDEZ
PRIETO, REGIDOR PERPETUO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1788. Vol. 141, exp. 131, f. 2. CORREOS. ORDENANDO QUE SE SATISFAGAN A LA ADMINISTRACION LOS 14,952 PESOS Y CUATRO Y MEDIO REALES DE PLATA QUE SE DEBEN DE CORREOS POR LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO A LAS CAJAS REALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 132, f. 1. RELATIVO A LOS 36 TESTIMONIOS SEGUIDOS POR EL GOBIERNO PARA LA CREACION DE LA COMANDANCIA DE RESGUARDOS DE ESTE PUERTO CONFERIDA A JOSE LOSTONO Y ROSAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 133, f. 1. EMBARCACIONES. SI FUESEN OFICIALES DE GUERRA LOS INDIVIDUOS QUE SE EMPLEEN EN LA SUBMINISTRACION DE MESA SE LES SEÑALE SUELDO MAYOR QUE A LOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 134, f. 1. MILICIAS. LE CONCEDE A LA FAMILIA DEL COR. DIEGO DE ARANDA Y ALBA, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, POR VIA DE LIMOSNA SOBRE EL RAMO DE VACANTES LO QUE LE CORRESPONDERIA EN EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 135, f. 1. TRIBUTOS. RELEVANDO A LOS PUEBLOS DE INDIOS DE LA JURISDICCION DE METEPEC DE LOS TRIBUTOS QUE RESULTAREN DEBIENDO DE LOS DOS TERCIOS DE AGOSTO Y DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 136, f. 1. TRIBUTOS. CONCEDIENDO RELEVA ABSOLUTA DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DE TECOSAUTLA, QUE SOLICITARON HASTA FINES DEL AÑO 87.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 137, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS SUBINSPECTORES DE PARDOS DE PUEBLA, SOLO TENDRAN SUELDO DE SESENTA PESOS, REFIRIENDOSE A LA SOLICITUD QUE HACE BENITO ANTONIO TINEO, SUBINSPECTOR DEL MENCIONADO BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 138, f. 1. TRIBUTOS. RELEVANDO ABSOLUTAMENTE DEL PAGO DE ELLOS, A LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE ZUMPANGO DE LA LAGUNA, POR LO RESPECTIVO A LOS TERCIOS DE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 86.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 139, f. 1. MILICIAS. QUE HA PREVENIDO AL MINISTERIO DE LA GUERRA DE ESPAÑA PARA EL ASCENSO DEL TENIENTE CORONEL DE ZAMORA, ILDEFONSO ARIAS DE SAAVEDRA, ATENDIENDO AL MERITO QUE CONTRAJO EN PAPANTLA, SOSEGANDO A LOS INDIOS DE DICHO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 140, f. 1. QUE SE ARREGLE EL RESGUARDO, SIN QUE SEA GRAVOSO AL ERARIO Y SIN AUMENTAR SUELDOS A LOS GUARDAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 141, f. 2. RELIGIONES. INFORME RESERVADO ACERCA DE SI PODRA REMEDIARSE LA FALTA ESPIRITUAL QUE SE EXPERIMENTA AUMENTANDO EL NUMERO DE RELIGIOSOS EN EL CONVENTO FUNDADO EN GUANAJUATO POR LOS ALCANTARINOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1788. Vol. 141, exp. 142, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE SUJETOS A QUIENES SE CONCEDE EN BENEFICIO LOS EMPLEOS DETERMINADOS PARA LOS DOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1788. Vol. 141, exp. 143, f. 1. INDICES. QUE SE CORRIJAN EN LA SECRETARIA DEL VIRREINATO LAS EQUIVOCACIONES DE LOS NUMEROS 415 AL 457, QUE SE MANDARON EL 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 144, f. 1. MILICIAS. APRUEBA SE HAYA NOMBRADO INTERINAMENTE EN LA COMANDANCIA DEL RESGUARDO AL CAP. FRANCISCO SOLER, DEL RESGUARDO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1788. Vol. 141, exp. 145, f. 2. MINAS. ENTERADO DEL REGRESO A MANILA DE SEIS JOVENES QUE VINIERON A MEXICO, CON DESTINO A INSTRUIR EN MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1788. Vol. 141, exp. 146, f. 2. MILICIAS. QUE SE REMITAN LAS PROPUESTAS PARA LOS SUJETOS QUE HAN DE OCUPAR LOS EMPLEOS DE PLANA MAYOR DE LAS DOS COMPAÑIAS DE GRANADEROS Y DE FUSILEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1788. Vol. 141, exp. 147, f. 4. DIEZMOS. PARTICIPANDO HABERSE CONFIRMADO EL NOMBRAMIENTO QUE EL VIRREY DON MATIAS DE GALVEZ HIZO A MIGUEL DE ARRIAGA, DE CONTADOR DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE OAXACA Y RESUELTO SE SEGREGUE DE AQUEL EMPLEO LA ADMINISTRACION DE REALES NOVENOS Y VACANTES, QUE TAMBIEN LE CONFIRIO Y ORDENANDOLE EJECUTE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 148, f. 1. POLVORA Y NAIPES. QUE SE NOMBRE A CALIXTO HERNAEZ MINISTRO HONORARIO, PARA CELAR Y VIGILAR LOS CONTRABANDOS EN LOS CITADOS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 149, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL ESTADO GENERAL DE LA RENTA EN LA ADMINISTRACION DE REAL DE BOLAÑOS, EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO Y CINCO DE LA ADMINISTRACION DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 150, f. 1. QUE SUBSISTA LA ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO EN QUE MANDA SE ACOMODE A FABIAN DE FONSECA, COMO INTENDENTE DE LA PROVINCIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 151, f. 2. COLEGIOS. QUE SE PAGUE AL COLEGIO DE STO. TOMAS, DE LA ORDEN DE PREDICADORES DE MADRID, LA SUMA DE 12,000 PESOS DEL RAMO DE VACANTES DE ENCOMIENDAS DE TRIBUTOS DE INDIOS DE GUATEMALA PARA ONCLUIR LAS OBRAS DE DICHO COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 152, f. 2. AZOGUES. AVISA EL ARRIBO A FILIPINAS DE DON VICENTE VASADRE, ENCARGADO DE LA NEGOCIACION DE AZOGUE EN LA CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 153, f. 1. MONTEPIO DE OFICINAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON DOMINGO PEREZ DE TAGLE, SOBRE QUE SE LE ENTREGUEN SESENTA MIL PESOS A REDITOS DEL CITADO MONTEPIO, SOBRE UNAS HACIENDAS CITAS EN EL REAL DE TEMAZCALTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1788. Vol. 141, exp. 154, f. 2. EMPLEOS. QUE SE LE CONTINUE AL CONTADOR Y COMISARIO DE LOS CAUDALES DE ALMADEN, EL PESO DIARIO MIENTRAS SE LE COLOQUE EN UN EMPLEO QUE PUEDA DESEMPEÑAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1788. Vol. 141, exp. 155, f. 2. CAPELLANES. DECLARANDO QUE LOS CAPELLANES DEL EJERCITO RETIRADOS DE ESTOS DOMINIOS DEBERAN QUEDARSE CON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO QUE GOCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1788. Vol. 141, exp. 156, f. 2. MILICIAS. LOS OFICIALES QUE CON LICENCIA PASEN A ESPAÑA GOZARAN SUELDO DE AMERICA HASTA SU DESEMBARQUE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1788. Vol. 141, exp. 157, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO AL SOLDADO ANTONIO VILA, DEL CUERPO DE MEXICO, PARA QUE LA GOCE EN BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1788. Vol. 141, exp. 158, f. 2. AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD CONSUMIDA EN EL SEMESTRE DE 87, EN LOS MINERALES DEL REINO Y DEL ESTADO ACTUAL DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1788. Vol. 141, exp. 159, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE LAS QUE COMPRENDEN DEL NUMERO 95 AL 106.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 160, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 161, f. 2. AZOGUES. QUE SE OBSERVE EL PROYECTO DE DON JOSE ORTEGA PARA PRECAVER LOS DERRAMES QUE SUFREN LOS ENVIOS, Y SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1788. Vol. 141, exp. 162, f. 2. MINAS. QUE SE INFORME PORQUE SE CONCEDIO Y EN QUE TIEMPO A LAS MINAS DEL RINCON, LAS DE LA COMPAÑIA, CAPULA, LAS DE MORAN Y LA CASA DEL APARTADO EL PRIVILEGIO DE NO PAGAR DERECHOS ASI COMO A TENER REBAJA EN EL PRECIO DEL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1788. Vol. 141, exp. 163, f. 2. GREMIOS. INDICANDO LOS SELLOS QUE DICHOS GREMIOS PONDRAN A LOS EFECTOS QUE SE REMITAN DE ESPAÑA A VERACRUZ Y DERECHOS QUE PAGARAN AL LLEGAR LAS MERCANCIAS AL CITADO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1788. Vol. 141, exp. 164, f. 7. COMERCIO. ACOMPAÑANDO LAS REPRESENTACIONES ANONIMAS REFERENTE A LOS DERECHOS QUE PAGAN LOS EFECTOS DE EUROPA, Y DECADENCIA DEL COMERCIO POR EL SISTEMA DE RECAUDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1788. Vol. 141, exp. 165, f. 2. AZOGUES. AVISANDO EL ENVIO DE 3,500 QUINTALES EN LA URCA POLONIA DE S. M. Y, EN EL NAVIO DE LA FE, DEL CONDE DE REPARAZ, OTROS TRES MIL QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1788. Vol. 141, exp. 166, f. 2. MINAS. SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE OFRECEN A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE SAN LUIS POTOSI, PARA PODER CALCULAR LOS PRODUCTOS DE LA MINA EN EL REAL DE CATORCE, POR LO CUAL SE PREVIENE AL DIRECTOR DEL REAL COLEGIO DE MINERIA, TOME CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE DICHA MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1788. Vol. 141, exp. 167, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO A FRANCISCO TEXTA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1788. Vol. 141, exp. 168, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL CAP. MANUEL VEGUER, PARA QUE SE QUEDE COMO INVALIDO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1788. Vol. 141, exp. 169, f. 1. MILICIAS. A LOS DESERTORES EN TIEMPO DE PAZ SE LES IMPONGA LA PENA DE OCHO MESES DE TRABAJO EN OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1788. Vol. 141, exp. 170, f. 2. DONATIVOS. CONCEDIENDO CINCO MIL PESOS A DON IGNACIO DE SOLANA, DEAN DE LA SANTA IGLESIA DE MANILA Y ELECTO OBISPO DE NUEVA CASARES, PARA LOS GASTOS DE BULA PONTIFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 171, f. 1. LICENCIA. QUE INFORME SOBRE LA QUE HACE DON JOSE VILLEGAS Y PUENTE, OFICIAL 6º DE LA SRIA. DEL VIRREINATO, PARA IR A ESPAÑA A RECLAMAR EL DERECHO QUE TIENE SOBRE EL MAYORAZGO QUE FUNDO SU ABUELO JOSE VENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 172, f. 1. SOLICITUDES. QUE SE INFORME QUE CANTIDAD PODRA SEÑALARSELE A DOÑA MA. TERESA CORTES, ORIGINARIA DE HUAZALINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 173, f. 1. ALCALDIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD QUE HACE LUIS ANTONIO HABET Y MAESTRE A NOMBRE DE SU HERMANO DIEGO, ALCALDE MAYOR DE ACAYUCAN, PARA QUE SE LE PRORROGUE DICHA ALCALDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 174, f. 1. EMPLEOS. QUE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL COR. DE MILICIAS DEL PERU, DON TOMAS DE MOLINEDO, ALCALDE QUE FUE DE TEHUANTEPEC, PARA QUE SE LE COLOQUE EN DESTINO CORRESPONDIENTE A SU CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 175, f. 1. JARDIN BOTANICO. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL JARDIN BOTANICO DE MEXICO, DON MARTIN SESE, PARA QUE SE MANDE A ESPAÑA UN EXPERTO QUE SIRVA DE JARDINERO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1788. Vol. 141, exp. 176, f. 2. JARDIN BOTANICO. SOBRE DAR POSESION AL DIRECTOR DEL REAL JARDIN BOTANICO DE LAS PLAZAS DE ALCALDES EXAMINADORES QUE SE LE CONCEDIERON EN EL TRIBUNAL DE PRO-MEDICATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 177, f. 1. REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON DE POSADA, FISCAL DE REAL HACIENDA, PARA PRESIDENTE DE LA CITADA ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 178, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE SE INFORME DEL RECURSO DE LOS DIRECTORES DE LA PINTURA Y ARQUITECTURA, EN DONDE SE QUEJAN DE LA ALTIVEZ Y ORGULLO DEL DIRECTOR DE GRABADO DON JERONIMO ANTONIO GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1788. Vol. 141, exp. 179, f. 1. COSECHAS. QUE SE OBLIGUE A TODAS LAS JUSTICIAS DE LAS PROVINCIAS DEL VIRREINATO A CUMPLIR LA REAL ORDEN DEL 10 DE MAYO DE 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1788. Vol. 141, exp. 180, f. 2. LIBROS. QUE SE ENTREGUEN LOS 13 CAJONES QUE CONTIENEN LOS LIBROS DEL PROCURADOR GENERAL DE CARMELITAS DESCALZOS, Y QUE ESTAN DETENIDOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1788. Vol. 141, exp. 181, f. 1. REYES. COMUNICANDO QUE EL REY DON CARLOS III FALLECIO EL 14 DEL CORRIENTE A LA UNA MENOS CUARTO DE LA MAÑANA Y QUE SUBIO AL TRONO DON CARLOS IV, QUE, NO OBSTANTE ESTO, LA CASA DE MONEDA DE MEXICO CONTINUE SUS LABORES EN LA MISMA FORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1788. Vol. 141, exp. 182, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CADETE ANTONIO SALAZAR, PARA QUE CON APOYO DE SUS JEFES BENEFICIE UNA COMPAÑIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1788. Vol. 141, exp. 183, f. 1. POLVORA. QUE SE INFORME SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE NO SOLICITO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA DON BERNARDINO RODRIGUEZ, OFICIAL DE LA DIRECCION DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 184, f. 1. CONDE DE BUCARELI. QUE SE LE OBLIGUE A REGRESAR A ESPAÑA AL CONDE DE BUCARELI, DE ORIGEN ITALIANO, AUNQUE PRESENTE RECOMENDACIONES DEL COMANDANTE O GOBERNADOR DE LA HABANA, PERMITIENDOSELE PASAR A LAS ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 185, f. 2. ASIGNACIONES. QUE SE OBLIGUE A DON JOSE AEDO Y SORNOZA, RESIDENTE EN NUEVA ESPAÑA, A MANTENER A SU ESPOSA Y A CUMPLIR CON LAS DEUDAS QUE CON ESTE MOTIVO HA CONTRAIDO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1788. Vol. 141, exp. 186, f. 1. HOSPITALES. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON ANTONIO DE ARVIDE Y BARROETA, BOTICARIO DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL MISMO UN PROTOFARMACEUTICO Y SE LE NOMBRE PRINCIPAL DE ESTA FACULTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 187, f. 2. MILICIAS. QUE NO SE ADMITAN RECURSOS ACERCA DE QUE SE LES RELEVE A LOS OFICIALES DEL EJERCITO DEL SERVICIO DE MONTADO Y GALERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 188, f. 2. MILICIAS. AL CAP. GRADUADO DON PEDRO QUEVEDO, SE LE EXIGIRAN LOS DOSCIENTOS DUCADOS IMPUESTOS POR LA LICENCIA DE PROFESAR EN INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1788. Vol. 141, exp. 189, f. 2. REMITIR A LA HABANA 306,775 LIBRAS TORNESAS A QUE ASCIENDE EL CARGAMENTO QUE LOS JEFES FRANCESES MANDARON A ESTA PROVINCIA CON MOTIVO AL INCENDIO ACAECIDO EN 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1788. Vol. 141, exp. 190, f. 2. REYES. CON MOTIVO A LA MUERTE DEL REY CARLOS III, ACAECIDA A LAS DOCE TRES CUARTOS DE LA NOCHE DEL 14 DE DICIEMBRE MANDA EL REY, SU HIJO CARLOS IV, SE CELEBREN EXCEQUIAS Y SUFRAGIOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 191, f. 1. AUDIENCIAS. QUE COMO EL PAPEL SELLADO DE ESTE AÑO TIENE EL NOMBRE DEL FINADO REY, QUE SOLAMENTE SE PONGA ABAJO UNA INSCRIPCION QUE VALGA PARA ESTE REINADO RUBRICADA POR EL SUPERINTENDENTE DEL PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 192, f. 1.
PAPEL SELLADO. ORDENANDO LO QUE DEBE EJECUTARSE CON EL QUE SE HALLE EXISTENTE EN LA JURISDICCION DEL MANDO DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 193, f. 1.
REY. RELATIVO A LA REAL CEDULA QUE MANDA PARTICIPANDO LA MUERTE DEL REY CARLOS III, Y QUE SE EJECUTE CUANTO EN ELLA SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 194, f. 2.
REY. PARTICIPANDO LA MUERTE DEL REY DON CARLOS III, Y ORDENANDO LO QUE CON ESTE MOTIVO HA DE EJECUTAR EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. QUE MAS TARDE ATENDERA LA RECOMENDACION QUE HACE EL VIRREY, DEL CAP. JUAN GUTIERREZ DE LA CUEVA, AYUDANTE INSPECTOR DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 197, f. 2.
MILICIAS. QUEDA ENTERADO DEL ESTADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LA PERMUTA AL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, JOSE NUÑEZ Y HARO, Y DON FRANCISCO NORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE ALFEREZ AGREGADO A LA CIA. DE INFANTERIA DE LA ISLA DEL CARMEN, PARA NICOLAS ALVAREZ MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1788. Vol. 141, exp. 200, f. 1.
INGENIEROS. DESPACHO DE INGENIERO EXTRAORDINARIO PARA JUAN PAGAZAURTUNDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1788. Vol. 141, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE AGREGADO A LA PLAZA DE BADAJOZ, PARA SEVERO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1788. Vol. 141, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. REMITE LAS CEDULAS DE PREMIOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1788. Vol. 141, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. EN ATENCION A LOS MERITOS DEL TENIENTE DE LA PLAZA DE CIUDAD RODRIGO, QUE SE LE INCLUYA LA PROPUESTA PARA CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, A MANUEL DE TORRES Y LA CUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1788. Vol. 141, exp. 204, f. 2.
ALCALDES. QUE SE PROPONGA A DON TIBURCIO DE SEDANO, ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA DE CHARCAS Y SIERRA DE LOS PINOS, PARA UN EMPLEO QUE LE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 1, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA CAPELLANES PARA EL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA, A DON PEDRO PEÑA Y A DON ANTONIO PAULO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 2, f. 2.
CREDITOS. RECUERDA EL CREDITO DE 41,000 REALES QUE TIENE DON JOSE ANTONIO VAZQUEZ CONTRA DON MANUEL VAAMONDE, QUE ES GOBERNADOR DE NUEVO LEON, Y PREVIENE SE LE ES ESTRECHE A SATISFACCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 7 DE 1789. Vol. 142, exp. 3, f. 1.
INVALIDOS. REMITE CEDULAS PARA VARIOS INDIVIDUOS Y DEVUELVE UNA RELACION A FIN DE QUE SE FORMALIZE CON LA DEBIDA CLARIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 4, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE LA PENSION DE 500. 00 PESOS ANUALES A FR. MATIAS OCTAVIO, RELIGIOSO AGUSTINO DE FILIPINAS, SOBRE VACANTES DE ESTE REINO, POR HABER PROMOVIDO LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA CON SUS NATURALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 5, f. 1.
INVALIDOS. CONDESCIENDE EN QUE EL SOLDADO TOMAS LOPEZ DISFRUTE DE ESTA GRACIA EN LA CIUDAD DE FORO, SU PATRIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 6, f. 1. CARTAS.
ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 7, f. 1. CARTAS.
ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 8, f. 1.
INVALIDOS. REMITE Cedula PARA EL SOLDADO SANTIAGO LLENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 13 DE 1789. Vol. 142, exp. 9, f. 1.
CONCEDE AL OBISPO DE NUEVA SEGOVIA 2,400. 00 PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES, PARA AYUDA DE LA FABRICA DE SU PALACIO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 10, f. 4.
INDULTO. CONCEDE INDULTO A LOS DESERTORES DE TROPAS DE TIERRA Y MARINA, CON MOTIVO DE LA EXALTACION AL TRONO DEL REY CARLOS IV.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1789. Vol. 142, exp. 11, f. 1. COBRE.
MANDA QUE LOS GALAPAGOS DE COBRE QUE SE REMITEN A ESPAÑA EN BUQUES MERCANTES, SE ENVIEN A LA HABANA PARA QUE SIRVAN DE LASTRE Y SEAN TRANSPORTADOS EN LOS NAVIOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 12, f. 1.
INGENIEROS. QUE HA PASADO AL MINISTERIO DE GUERRA LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL DON NICOLAS DE LAFORA, PARA VOLVER AL CUERPO DE INGENIEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 13, f. 1.
MINERIA. ENTERADO DE HABER FRANQUEADO AL TRIBUNAL LA PIEZA QUE DEBIA DEJAR LA SALA DEL CRIMEN, EN ATENCION A HABER CONTRIBUIDO CON 1,500. 00 PESOS POR VIA DE DONATIVO PARA LA OBRA PRINCIPAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 14, f. 1.
MARISCALES DE CAMPO. REMITE DESPACHOS PARA LOS BRIGADIERES DON BERNARDO TRONCOSO Y DON PEDRO MENDINUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL DON ENRIQUE DE LA MATA LINARES, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE GUADALAJARA, PARA QUE SE TENGA PRESENTE EN LAS PROPUESTAS DEL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 16, f. 2.
INVALIDOS. APRUEBA PROVIDENCIAS Y MANDA SE OBSERVE POR PUNTO GENERAL EL ASISTIRLOS CON OCHO PESOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 17, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMUTA A DON RAMON DE HORE Y DON JUAN FLORES, CAPITANES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DEL PRINCIPE Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 18, f. 1.
TRIBUTOS. CONCEDE AL CONTADOR GRAL. DON JUAN DE LA RIVA AGÜERO LA CRUZ DE CARLOS III Y QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LAS FACULTADES DE SU EMPLEO, INTERIN LO SIRVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 19, f. 1.
ACADEMIA. QUE PARA LA VACANTE DE CONCILIARIOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS, PROPONGA 3 SUJETOS LOS MAS A PROPOSITO PARA EL DESEMPEÑO DE ESTE CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1789. Vol. 142, exp. 20, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1789. Vol. 142, exp. 21, f. 2.
MINERIA. DECLARA A LOS MINISTROS PRINCIPALES DEL TRIBUNAL Y A LOS DIPUTADOS TERRITORIALES EXCEPTUADOS DE PAGAR MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1789. Vol. 142, exp. 22, f. 2.
TABACO. AVISA HABERSE ANTICIPADO 30,000 REALES DE VELLON A DON JUAN JACINTO CASTILLO, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA GRAL. Y QUE SE LE HAGAN DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1789. Vol. 142, exp. 23, f. 1.
ADUANA. QUE SE EMBARGUE UNA HACIENDA EN LA PROVINCIA DE TABASCO PROPIA DEL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES, DON FRANCISCO JIMENEZ DE MESA, Y CUALQUIER OTRA COSA QUE LE PERTENEZCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1789. Vol. 142, exp. 24, f. 1.
ASIGNACIONES. QUE FUE EQUIVOCACION EL DESCUENTO QUE SE LE MANDO HACER AL MINERO ALEMAN JUAN GOIFRIED VOGUEL, PARA ASISTENCIAS DE SU MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1789. Vol. 142, exp. 25, f. 1.
NAUFRAGIO. APRUEBA LO GASTADO EN FLETES DE 50 TERCIOS QUE SE SALVARON DEL NAVIO GALLARDO EN CABO ROJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1789. Vol. 142, exp. 26, f. 1.
RELIGIONES. AVISA SE EMBARCAN POR VERACRUZ 20 RELIGIOSOS AGUSTINOS PARA LAS MISIONES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 27, f. 1.
COMERCIO. PRORROGA POR DOS AÑOS EL TERMINO DE REGRESAR A ESPAÑA A DON FRANCISCO LERDO DE TEJADA, PARA DESPACHAR SUS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 28, f. 2.
COMERCIO. INDULTA A DON MANUEL PEÑARREDONDA POR SU PERMANENCIA EN EL REINO Y LE CONCEDE UN AÑO PARA SU REGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 29, f. 1.
COMERCIO. PRORROGA POR DOS AÑOS EL TIEMPO EN QUE DEBE RESTITUIRSE A ESPAÑA EL SOBRECARGO DON JOSE SAAVEDRA Y CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA INSTANCIA DE DON ISIDRO SANTA MARIA PARA QUE SE LE TENGA PRESENTE EN EL BENEFICIO DE COMPAÑIAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 31, f. 3.
COMERCIO. PIDE INFORME SOBRE SOLICITUD DE DON ANTONIO BASOCO Y CASTAÑIZA, A UNA CRUZ SUPERNUMERARIA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 32, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE PAGUE EL GASTO QUE CAUSO UNA MISION DE 25 FRANCISCANOS, CONCEDIDA AL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 33, f. 1.
INSTANCIA DE DIEGO GALVEZ. NIEGA A DON DIEGO GALVEZ LA GRACIA DE QUE POR SU MUERTE DISFRUTEN SU MUJER E HIJAS EL SUELDO QUE GOZA DE JUBILADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 34, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE CON PREFERENCIA EN EL QUE SE HA PROPORCIONADO A DON FRANCISCO JOSE LACOMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 35, f. 1.
ADUANA. NIEGA A DON MANUEL PAZ, ADMOR. DE LA DE PACHUCA, LOS HONORES QUE SOLICITO DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 36, f. 1.
COLEGIATA. QUE SE DEVUELVAN A LA COLEGIATA DE GUADALUPE LOS DERECHOS EXIGIDOS EN VERACRUZ A VARIAS TELAS PARA ORNAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE DOS AYUDANTIAS Y SIETE TENENCIAS EN EL REGIMIENTO URBANO DE COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE CORONEL EN DON FRANCISCO ANTONIO DE RABAGO Y SUS RESULTAS EN VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. QUE LA TENENCIA CONCEDIDA EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA A DON PEDRO BRAVO, SEA EN CALIDAD DE AGREGADO Y SIN OTRO SUELDO DEL QUE GOZA EN LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 40, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA SE CUMPLIESE EL ACUERDO DE LA JUNTA SOBRE DEVOLUCION Y ABONO A LOS ULTIMOS ARRENDATARIOS DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. VOLUMEN. 142, exp. 41, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA POR OCHO MESES AL TENIENTE VETERANO DON RAMON DE LOYA, PARA QUE CONDUZCA A SU MUJER DESDE LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 42, f. 1. APRUEBA SE APLIQUE A BENEFICIO DE LA REAL HACIENDA EL SOBRANTE DEL TRANSPORTE DE TRECE RELIGIOSOS DESDE ACAPULCO Y QUE SE OBSERVE EN ESTOS EL ABONO DE 7 3/5 REALES DIARIOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 43, f. 3. MILICIAS. SEÑALA DIETAS Y AUXILIOS PARA LOS SOLDADOS QUE NECESITEN EL USO DE BAÑOS O AGUAS MEDICINALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 44, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 45, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DE LAS MILICIAS DE MICHOACAN A FAVOR DEL CAPITAN DON BERNARDINO BONAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 46, f. 2. TABACO. DECLARA EL SENTIDO EN QUE SE MANDO ENVIAR A LA LUISIANA EL IMPORTE DE LA CANTIDAD DE HOJA REMISIBLE A ESPAÑA, PUES SUS CUENTAS DEBEN GLOSARSE EN LA HABANA Y DIRIGIRSE A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 47, f. 1. ACORDADA. QUE SE DE CUENTA CON AUTOS Y SE TOME PROVIDENCIA SOBRE LA SEPARACION DE LOS ASESORES DON FRANCISCO GUILLEN Y DON HIPOLITO VILLAROEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 48, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 49, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL DE PUEBLA Y DE SU SINDICO PERSONERO, DE LAS NECESIDADES DE AQUEL PUBLICO Y DE LOS MEDIOS MAS EFICACES DE REPARARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 50, f. 1. ECLESIASTICOS. PIDE INFORME DEL MERITO Y CIRCUNSTANCIAS DE DON MARIANO DE ESCANDON Y LLERA, CANONIGO DE MICHOACAN, QUE SOLICITA CRUZ SUPERNUMERARIA EN LA DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1789. Vol. 142, exp. 51, f. 1. LICENCIA DE MATRIMONIO. LA CONCEDE AL TENIENTE VETERANO DON JOSE FRANCISCO GOMEZ PARA EFECTUARLO CON DOÑA MARIA ARIAS MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1789. Vol. 142, exp. 52, f. 1. MILICIAS. INCLUYE UNA CARTA DEL CABALLERO PRECY EN FRANCIA PARA SU HERMANO DON CLAUDIO, TENIENTE VETERANO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 53, f. 1. LICENCIA MATRIMONIAL. ACUSA RECIBO DEL DOCUMENTO QUE FALTABA EN LOS PRESENTADOS POR DON JOSE DE COS, TENIENTE DE LA CORONA, PARA OBTENER LA REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 54, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 55, f. 1.
ALCABALAS. AVISA HABERSE CONCEDIDO LA ADMINISTRACION DE LAS DE GUADALAJARA A DON JUAN JOSE DE LA HOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1789. Vol. 142, exp. 56, f. 2.
MONEDA. MANDA QUE A MAS DE LOS 150,000. 00 PESOS QUE SE LABRAN EN LA PROVINCIA DE CARACAS, SE ACUÑEN 450,000. 00 PESOS Y SE REMITAN PRONTAMENTE A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1789. Vol. 142, exp. 57, f. 2.
MILICIAS. QUE NINGUN OFICIAL PUEDE SOLICITAR EL SUELDO DE SU GRADO CUANDO ESTE ES SUPERIOR AL DEL EMPLEO VIVO, EXCEPTO LOS CASOS QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1789. Vol. 142, exp. 58, f. 2.
INDULTO. HACE NUEVAS DECLARACIONES SOBRE EL QUE SE CONCEDIO EN EL MES DE ENERO ANTERCEDENTE, A LOS DESERTORES DE TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1789. Vol. 142, exp. 59, f. 1.
BOTANICA. PIDE INFORME A LO REPRESENTADO POR LOS INDIVIDUOS DEL REAL JARDIN, SOBRE LA IGNORANCIA DE LA QUIMICA Y ABANDONO DE LAS BOTICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 60, f. 2.
CASAMIENTOS. QUE EL ASCENSO PATERNO PREVENIDO POR REAL Cedula, PARA LA VALIDACION DE ESPONSALES, NO DEBE ENTENDERSE CON LOS MILITARES CUANDO SON DEMANDADOS EN LOS TRIBUNALES CASTRENSES, SINO LO QUE PRESCRIBE LA REAL ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 88 Y LAS DEMAS QUE SE INSERTAN EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 61, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON RAFAEL VASCO, SIENDO TENIENTE CORONEL DEL DE ASTURIAS, PARA CASARSE CON DOÑA MICAELA BARRIOS Y DECLARA A ESTA EL DERECHO A LA PENSION EN EL MONTEPIO EN CASO DE SUPERVIVENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 62, f. 1.
MEDICOS. ACUSA RECIBO DE UN LIBRO ESCRITO POR DON JUAN MANUEL VENEGAS Y MANDA QUE SE ESPECIFIQUE LA GRACIA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 63, f. 2.
REGRESOS. QUE SE OBLIGUE A DON ANTONIO FERRIZ A VOLVER A ESPAÑA PARA CUIDAR DE SU FAMILIA O SE LE EXIJA CANTIDAD SUFICIENTE PARA SU HABILITACION Y TRANSPORTE A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1789. Vol. 142, exp. 64, f. 3.
TABACO. TRATA DE LA DEUDA LIQUIDA QUE TENIA ESTE ERARIO A FAVOR DE LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE DE 87 QUE MANDA SE CANCELE Y APRUEBA REMISION DEL PRODUCTO DEL AÑO DE 88 Y QUE SE DIVIDA EN VARIOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 65, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS QUE DEBIA CONDUCIR LA FRAGATA VENUS PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO Y CADIZ Y APRUEBA LO PRACTICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 66, f. 1.
RETIROS. APRUEBA LOS CONCEDIDOS A DON ANTONIO PUGA, DON ILDEFONSO DE LA GARZA Y DON MANUEL GONZALEZ, EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN A DON JOSE DE PORRAS, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y CAPITAN DEL EJERCITO A DON JOSE SEGUNDO LOPEZ CORDERO Y A DON CLEMENTE DE LA FRAGUA, QUE LO SON DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE TENIENTE Y ALFEREZ EN DRAGONES DE ESPAÑA PARA DON BERNARDO SUAREZ Y DON PEDRO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON PEDRO FAGES, GOBERNADOR DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON PEDRO CAMUÑEZ, SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE PARDOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE RETIRADO PARA DON MARCELO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE RETIRO PARA EL TENIENTE DON FRANCISCO GARCIA Y EL CIRUJANO DON JOSE FERRER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA A DON JOSE MARIA DE ECHEGARAY, CAPITAN DE UNA COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 75, f. 2.
CIRUJANOS. AVISA EL ENVIO DEL CIRUJANO DON JOSE MORALES PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS Y DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA HALLAR OTROS TRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE CAPITAN AGREGADO A DRAGONES DE MEXICO A FAVOR DE DON DIEGO GARCIA CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 77, f. 1.
SITUADOS. MANDA QUE LOS DESTINADOS A LAS ISLAS DE BARLOVENTO SE JUNTEN Y REMITAN EN ESTACION OPORTUNA PARA EVITAR RIESGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 78, f. 2.
MILICIAS. SEÑALA LOS UNIFORMES QUE DEBEN USAR LOS CUERPOS DE MILICIAS, PROVINCIALES Y URBANOS, YA SEAN DE INFANTERIA, CABALLERIA O DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 79, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD EXPEDIDA Y EXISTENTE Y DE LOS RENDIMIENTOS EN FAVOR DEL REAL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1789. Vol. 142, exp. 80, f. 1. AZOGUES. AVISA ENVIO DE 4,000 QUINTALES EN EL NAVIO SAN RAMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1789. Vol. 142, exp. 81, f. 2. MILICIAS. HACE EXTENSIVA A LOS MINISTROS DE JUSTICIA Y REAL HACIENDA LA ORDEN CIRCULAR QUE DECLARO PRIVADAS DEL GOCE DE PENSION EN EL MONTEPIO A LAS VDAS. DE OFICIALES MILITARES, QUE SE CASARON DESPUES DE HABER ESTOS CUMPLIDO SESENTA AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1789. Vol. 142, exp. 82, f. 1. GOBERNADORES. RELEVA DEL GOBIERNO DE LA ISLA DEL CARMEN AL CORONEL DON JOSE CASASOLA Y LO CONCEDE AL TENIENTE CORONEL DON RAFAEL DE LA LUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 83, f. 1. PIDE NOTICIAS ANUALES DE LAS LONETAS Y LIENZOS VITRES QUE SE NECESITAN EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS Y HAN DE REMITIRSE A ESPAÑA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 84, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA QUE PARA DEFENSA DE SUS FRONTERAS PASASE A DURANGO EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 85, f. 1. LICENCIA MATRIMONIAL. CONCEDE LICENCIA AL CONTADOR DE RESULTAS DON PEDRO MARIA MONTERDE, PARA CASARSE CON DOÑA JOSEFA DEL VALLE Y SIGÜENZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 86, f. 1. LICENCIA. PRORROGA POR UN AÑO LA QUE GOZA EN ESPAÑA DON PEDRO JOSE CARO, CONTRALOR DEL HOSPITAL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 87, f. 1. REAL HACIENDA. MANDA SE PAGUE EL LIBRAMIENTO DE 23,223 REALES DADO POR LA CONTADURIA GENERAL DE INDIAS CONTRA ESTAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 88, f. 1. NIEGA AL SEGUNDO PILOTO DON JUAN PANTOJA Y ARRIAGA, SE LE BONIFIQUE EL SUELDO DE PRIMERO EN EL TIEMPO QUE FUE EMPLEADO EN ESTA CLASE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 89, f. 1. SUELDOS. EXCLUYE AL ESCRIBANO DON JOSE ANTONIO MORALES DE LA PROHIBICION DE GOZAR LOS SUELDOS QUE LE PRODUZCAN SUS COMISIONES EN LANZAS, MEDIA ANATA, AZOGUES Y CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 90, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA LA VENTA DEL PALACIO Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES SUPLIDAS EN SU FABRICA. CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 91, f. 2. ACADEMIA. APRUEBA SE DEN QUINIENTOS PESOS ANUALES AL DIRECTOR DE ESCULTURA, JOSE ARIAS, MIENTRAS ESTE DEMENTE, CIEN PESOS A CADA UNAS DE SUS HERMANAS Y MIL TRECIENTOS PESOS AL DIRECTOR QUE SE NOMBRE MIENTRAS EL VIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 92, f. 1. TRATAMIENTOS. MANDA SE CONTINUE AL SR. ARZOBISPO EL DE EXCELENTISIMO E ILUSTRISIMO SEÑOR, COMO ESTA DECLARADO POR ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 88.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 93, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 94, f. 1.
ACADEMIA. REMITE PARA SU USO UN EJEMPLAR DEL DICCIONARIO MANUAL DE PINTURA, ESCULTURA, ARQUITECTURA Y GRABADO QUE ESCRIBIO DON FRANCISCO MARTINEZ, ELECTO DEAN DE LA SANTA IGLESIA DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 95, f. 6.
ACORDADA. APRUEBA PROVIDENCIA DADA POR EL JUEZ EN LA CAUSA DEL LIBRE COMERCIO DEL AGUARDIENTE DE UVA ALTERADO CON OTRAS MEZCLAS, EN LA VILLA DE AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 96, f. 2.
VIÑAS. QUIERE SABER EL NUMERO DE VIÑAS QUE HAY EN AGUASCALIENTES, Y SI SE PODRA PERMITIR ALGUN NUEVO PLANTIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 97, f. 1.
CORREOS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA PROHIBIRLE LA CONDUCCION DE ENCOMIENDAS Y EVITAR EL CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 98, f. 1.
NOMBRA AL CAPATAZ DE RIVERA DEL FERROL, DON MANUEL BASTARRACHEA, PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO, DON PABLO TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO A DON JOSE SALVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA TRECE DESPACHOS PARA OFICIALES ASCENDIDOS EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1789. Vol. 142, exp. 102, f. 2.
AZOGUES. PIDE NOTICIA DEL ESTADO Y RIQUEZA DE LAS MINAS, PARA PODER GRADUAR LA PORCION QUE SE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1789. Vol. 142, exp. 103, f. 1.
CADETES. MANDA SE LE SIENTE PLAZA A DON FRANCISCO IGNACIO DE AMAT, HIJO DE DON BERNARDO, CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1789. Vol. 142, exp. 104, f. 2.
COMERCIO. CONCEDE FRANQUICIAS Y GRACIAS A LOS QUE CONDUZCAN GENEROS Y FRUTOS NACIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO DE 1789. Vol. 142, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO DE TENIENTE A DON IGNACIO GARCIA MENOCAL, AYUDANTE MAYOR DE CABALLERIA DE LA LEGION DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1789. Vol. 142, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO A DON JOSE CAMACHO, TENIENTE DE LAS COMPAÑIAS PRESIDIALES DE SAN JUA DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO A DON CARLOS GAYOSO MOGROVEJO, TENIENTE VETERANO DEL
REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO A DON JOAQUIN DE CASTRO, ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE
CABALLERIA DE SANTIAGO DE LA MONCLOVA Y ACOMPAÑA SU CORRESPONDIENTE DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. AVISA EL ENVIO DE 30 CABOS Y 60 SOLDADOS DE CABALLERIA Y DRAGONES, PARA
INSTRUCCION DE LA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 110, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PERMITE SE EMBARQUE PARA ESPAÑA EL ARCHIVERO DON ESTEBAN DE
ENSEÑA Y SEÑALA EL SUELDO QUE GOZARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 111, f. 2.
MINISTROS. MANDA QUE TODOS LOS MINISTROS SE DEDIQUEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS
OBLIGACIONES, CONTENIENDOSE EN LOS LIMITES DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1789. Vol. 142, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. REMITE A LAS PROVINCIAS INTERNAS CEDULAS DE RETIROS E INVALIDOS PARA
INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA DE SAN ELCEARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1789. Vol. 142, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DE ALFEREZ A DON NICOLAS VERDUGO, SARGENTO DE LA
COMPAÑIA PRESIDIAL DE SAN MIGUEL DE HORCASIATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE UN PESO DE VENTAJA AL MES SOBRE SU PREST AL CABO JOSE DE TAPIA Y
OTROS SOLDADOS, POR LA GLORIOSA ACCION QUE SOSTUVIERON EN LAS PROVINCIAS INTERNAS
CON LOS APACHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 115, f. 1.
OFICIALES REALES. NIEGA AL CONTADOR DE VERACRUZ, DON JUAN MATIAS DE LACUNZA, EL
AUMENTO DE SUELDO Y LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 116, f. 1.
EMPLEOS. QUE AL AMANUENSE DE LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ, DON JOSE MARIA DE
ZAVALETA, SE LE COLOQUE EN EMPLEO PROPORCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 117, f. 1.
POLVORA. APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE EL CONTRABANDO DE 131 LIBRAS APREHENDIDO EN EL
REAL DE MINAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 118, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA GRATIFICACION DADA A TRES SOLDADOS DEL PRESIDIO DE
JANOS, POR LA GLORIOSA ACCION CONTRA LOS APACHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 119, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE CIRCUNSTANCIAS PARA SOLICITAR CEDULAS DE PREMIOS O INVALIDOS A
FAVOR DE INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 120, f. 1.
INVALIDOS. APRUEBA LA INCORPORACION DE RAMON VAZQUEZ EN LOS INVALIDOS DE ESTA CAPITAL EN QUE ANTERIORMENTE SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 121, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUEN DE PORTEROS MARCADORES DE MONEDA, A DON ALONSO BENAVIDES Y DON MANUEL CARRILLO, PUES LA COLOCACION PREVENIDA PARA DON PABLO LOPEZ DEBE TENER A LO MENOS 600. 00 PESOS DE DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 122, f. 1.
ALCABALAS. NIEGA A DON JUAN JOSE SANZ, ADMINISTRADOR DE LAS DE TOLUCA, LA LICENCIA QUE SOLICITO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 123, f. 1.
ASIGNACIONES. QUE SE CORTARAN LAS ASIGNACIONES QUE DISFRUTA LA MUJER DE DON DOMINGO CAMUÑEZ, SUBTENIENTE DE MEXICO, SI NO SE DISPONE A LLEVARLA CONSIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 124, f. 1.
EMPLEOS. QUE CUANDO HAYA OPORTUNIDAD SE ATIENDA A DON PASCUAL JOSE PORTILLO, PERO PREFIRIENDOSE A LOS QUE DISFRUTAN SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 125, f. 1.
CATEDRALES. QUE SE CONFIERA LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE DURANGO A DON RAFAEL MENDIGUREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 126, f. 1.
OFICIALES REALES. QUE A DON MELCHOR DIEZ CABALLERO, TESORERO DE PUEBLA, SE LE ABONEN 1,964 REALES DE VELLON QUE SE DEBIAN DE SU ANTERIOR EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 127, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE A DOÑA IGNACIA OCHOA LA VIUDEDAD DE OCHO PESOS AL MES, POR HABER MUERTO SU MARIDO EN ACCION CONTRA LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 128, f. 1.
TRIBUTOS. CONCEDE RELEVAS Y ESPERA A LOS INDIOS DE JALAPA, IXMIQUILPAN, PACHUCA, TULANCINGO, TULA Y ZAPOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 129, f. 1.
EMPLEOS. MANDA QUE AL HIJO DE DON ANDRES DE MENDIVIL SE LE COLOQUE EN ALGUNA CONTADURIA DONDE PUEDA ATENDER A SU DECENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1789. Vol. 142, exp. 130, f. 1.
CATEDRALES. CONCEDE LICENCIA AL DR. DON JUAN DOMINGO DE SAN PELAYO, DEAN DE OAXACA, PARA ENTRAR EN LA CARTUJA DE MIRAFLORES, Y CONFIERE LA CHANTRIA A DON FERMIN JOSE DE TUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 131, f. 1.
VIRREYES. QUE PARA EVITAR LAS DUDAS SUSCITADAS SOBRE EL MANDO DE LAS ARMAS, POR MUERTE DEL EXMO. SR. CONDE DE GALVEZ, SE TENDRAN ANTICIPADOS LOS PLIEGOS DE PROVIDENCIA, PERO EN SU DEFECTO, MANDARA LAS ARMAS QUIEN MANDE EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 132, f. 2.
COMERCIO. ACOMPAÑA REAL DECRETO QUE AMPLIA LAS GRACIAS CONCEDIDAS EN EL DEL 5 DE AGOSTO DE 84 A LOS PUERTOS MENORES DE AMERICA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1789. Vol. 142, exp. 133, f. 1.
LICENCIA MATRIMONIAL. LA CONCEDE A DON MANUEL DE SANTA MARIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, PARA CASARSE CON DOÑA ROSA RODRIGUEZ GALLARDO, EXIGIENDOLE ANTES LA FE DE BAUTISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1789. Vol. 142, exp. 134, f. 1.
INVALIDOS. REMITE CEDULA PARA JOSE DOMINGO LOPEZ, SARGENTO DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 135, f. 1.
FRAGATAS BOSTONESAS. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA LA DETENCION DE DOS FRAGATAS BOSTONESAS QUE INTENTABAN RECORRER ESTOS MARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 136, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PROMUEVA A MEJOR DESTINO A DON LUIS PEREZ VALIENTE, OFICIAL SEGUNDO DE LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 137, f. 1.
AZOGUES. AVISA EL ENVIO DE TRES MIL QUINTALES EN LA FRAGATA STA. BIVIANA, Y QUE SE EXAMINE EL METODO DE EMPACARLOS PROPUESTO POR DON JOSE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 138, f. 3.
EMPLEOS. ENCARGA SE COLOQUE EN EL QUE SE HA PROPORCIONADO A DON FRANCISCO DE LLANO Y SIERRA, QUE HA SERVIDO ALCALDIAS MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1789. Vol. 142, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONDESCIENDE EN QUE DON JUAN ANTONIO PISON OBTENGA COMPAÑIA DE BENEFICIO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, Y QUE DON ANTONIO VILLASVERDE SIRVA EN LA QUE OCUPABA EN EL DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1789. Vol. 142, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. DECLARA COMPURGADO EL EXCESO DE DON JOSE BERNAVEU, ALFEREZ DE DRAGONES DE MEXICO Y MANDA QUE SE LE ABONEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1789. Vol. 142, exp. 141, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE A DOÑA MARIA ANTONIO JUAN Y ORELL, VDA. DE DON FRANCISCO LAFUENTE, LA MISMA QUE GOZARIA EN EL MONTEPIO SI TUVIERA DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. AVISA NOMBRAMIENTO DE CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA EN EL CORONEL DON JOSE DE ALAVA, TENIENTE CORONEL DEL DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 143, f. 1.
NOMBRA PARA COMANDANTE DE SU DEPARTAMENTO AL CAPITAN DE NAVIO, DON JUAN FRANCISCO DE LA BODEGA Y CUADRA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1789. Vol. 142, exp. 144, f. 8.
NEGROS. ACOMPAÑA CEDULA QUE CONCEDE LIBERTAD DE COMERCIAR CON NEGROS, EN LAS ISLAS DE CUBA, STO. DOMINGO, PUERTO RICO Y PROVINCIAS DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1789. Vol. 142, exp. 145, f. 1.
BOTANICA. REMITE UN CAJON DE LIBROS Y SEMILLAS PARA DON MARTIN SESE, DIRECTOR DE LA EXPEDICION DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 146, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA QUE PARA SU FOMENTO SE OBSERVASE LA REAL CEDULA DEL 9 DE JULIO DE 85, QUE APLICA MAYOR NUMERO DE MESADAS EN PROMOCIONES, ASCENSOS Y VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 147, f. 1.
MEDICOS. PERMITE A DON PEDRO PUGLIA SU PERMANENCIA EN EL REINO, INTERIN JUSTIFICA SU FILIACION Y NATURALEZA, SI NO HUBIERE INCONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 148, f. 4.
CAPELLANIAS. DECLARA QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS DEMANDAS DE PRINCIPALES Y REDITOS DE ELLAS Y DE OBRAS PIAS CORRESPONDE A LAS JUSTICIAS REALES; E INSERTA LEY PARA EL EFECTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 149, f. 1. QUE SE PAGUE DE REAL HACIENDA EL PASAJE DEL CONSTRUCTOR DON MANUEL BASTARRACHEA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 150, f. 3.
GOBERNADORES. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE TABASCO, PARA QUE A DON FRANCISCO AMUSQUIVAR SE PRORROGUE EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 151, f. 1.
MEDICOS. MANDA SE IMPIDA EL VIAJE PROYECTADO POR DON PEDRO PUGLIA, PARA REGOGER PRODUCCIONES NATURALES EN LA COSTA DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 152, f. 4.
MINERIA. ACOMPAÑA MEMORIAL DE DON MANUEL ANTONIO DE ESCARZAGA, PARA QUE SE TENGA PRESENTE SU MERITO EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DEMAS EMPLEOS DEL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CONDE DE SIERRA GORDA Y MANDA SE LE DESTINE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON ANTONIO GOROSTIZA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DEL PRINCIPE, AGREGACION EN SU CLASE AL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 155, f. 1.
GOBIERNOS. DECLARA EL DE SINALOA AGREGADO A LA INTENDENCIA DE SONORA, Y CONCEDE EL DE CHIAPA EN EL REINO DE GUATEMALA AL CORONEL DON AGUSTIN DE LAS CUENTAS ZAYAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 156, f. 2.
RELIGIOSOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA PERMITIR SU REGRESO A ESPAÑA A FR. GASPAR BOIX, FRANCISCO DESCALZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 157, f. 6.
SAGRARIO DE PUEBLA. REMITE REPRESENTACION DEL SACRISTAN MAYOR DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, SOBRE QUE SU NOMBRAMIENTO HECHO POR EL ILUSTRISIMO OBISPO SEA PERPETUO Y PIDE INFORME SOBRE ESTE ASUNTO, COMO OPUESTO A LEYES Y A LAS REGALIAS DEL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN A DON JOSE MANUEL CARRASCO, TENIENTE DE
PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 159, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE TITULO DE SUBINSPECTOR GRAL. DE LAS TROPAS DE ESTE REINO PARA EL
BRIGADIER DON PEDRO GOROSTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 160, f. 1.
CORREO. APRUEBA SE AUTORIZEN CON EL CUMPLASE LOS TITULOS QUE LOS ADMORES.
PRINCIPALES EXPIDEN A SUS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 161, f. 1.
CORREO. APRUEBA SE TOME LA CASA PARA SU OFICINA Y ADMON. , AUNQUE CONSIDERA SUBIDO
EL PRECIO DE LA RENTA, INTERIN SE HALLA OTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 162, f. 1.
CORREOS. APRUEBA SE LES PROHIBA CONDUCIR ENCOMIENDAS, PARA EVITAR EL CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 163, f. 1.
ACORDADA. APROBANDO LA PROVIDENCIA DEL JUEZ DE LA ACORDADA, EN LA CAUSA DEL LIBRE
COMERCIO EN AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 164, f. 1.
MINISTROS. MANDA QUE TODOS LOS MINISTROS SE DEDIQUEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS
OBLIGACIONES, CONTENIENDOSE EN LOS LIMITES DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1789. Vol. 142, exp. 165, f. 2.
CEMENTERIOS. PIDE INFORME CON JUSTIFICACION Y BREVEDAD POSIBLE SOBRE SU
ESTABLECIMIENTO, FUERA DE POBLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1789. Vol. 142, exp. 166, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA PARA EL EMPLEO DE ARCHIVERO A DON PEDRO ANTONIO DE
HOYOS Y MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1789. Vol. 142, exp. 167, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA DE UN AÑO PARA IR A ESPAÑA AL BRIGADIER DON JUAN CAMBIASO,
CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1789. Vol. 142, exp. 168, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. VOLUMEN. 142, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE AGREGADO A DRAGONES DE ESPAÑA PARA EL
GRADUADO DON JUAN DE HENESTROSA Y HORCASITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA PARA
DON AGUSTIN RAMIREZ, TENIENTE DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 171, f. 2.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE VARIOS INDIVIDUOS PARA EMPLEOS DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 172, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE DON JUAN MASIP, PARA CABO DEL RESGUARDO DE PAPANTLA; Y DECLARA DEBE ASISTIRSE CON EL SUELDO ENTERO A LOS NOMBRADOS INTERINAMENTE PARA ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 173, f. 2. TABACO. APRUEBA OTROS NOMBRAMIENTOS A PROPUESTA DE LA DIRECCION GRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 174, f. 2. TABACO. APRUEBA NUEVOS NOMBRAMIENTOS Y PERMUTA CONCEDIDA A LOS ADMINISTRADORES DE TULANCINGO Y MEXTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. VOLUMEN. 142, exp. 175, f. 1. TABACO. APRUEBA EL EMPLEO DE INTERVENTOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE OAXACA EN DON PABLO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1789. Vol. 142, exp. 176, f. 2. TABACO. HACE NOMBRAMIENTOS PARA EMPLEOS DE ESTA RENTA, Y DECLARA SUPRIMIDO EL DE LIBROS, INTERVENTOR DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1789. Vol. 142, exp. 177, f. 2. CRUZADA. RECUERDA LO PREVENIDO EN NOVIEMBRE DE 85, SOBRE NOTICIA DE LOS SUMARIOS QUE SE DISTRIBUYEN GRACIOSAMENTE, PROPINAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 178, f. 2. MEDIA ANATA. DETERMINA QUE LA ADMINISTRACION DE ESTE DERECHO Y EL DE LANZAS SE UNA AL CUERPO GRAL. DE LA REAL HACIENDA, A CARGO DE UN DEPENDIENTE DE LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS, SIN GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 179, f. 1. PULQUES. NIEGA AL ADMINISTRADOR DE COYOACAN EL AUMENTO DEL 6% Y EL ABONO DE 356. 00 PESOS QUE SUPONE DEVENGADOS DESDE SU POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 180, f. 1. PERMUTAS. APRUEBA LA DE DON RAFAEL MENDIGUREN Y DON MANUEL GONZALEZ RUEDA, CONTADOR DE DIEZMOS DE DURANGO Y OFICIAL DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 181, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE CONDUJO EL NAVIO SAN JULIAN, PARA LOS SITUADOS DE LAS ISLAS Y OTROS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 182, f. 1. EMPLEOS. NIEGA HONORES DE COMISARIO DE GUERRA A DON FRANCISCO DEL CAMINO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE JALAPA Y QUE SE LE MEJORE DE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 183, f. 1. CRUZADA. RELEVA A DON JUAN DE SOPENA, CANONIGO DE GUADALUPE, DEL PAGO DE 500. 00 PESOS IMPORTE DE MIL SUMARIOS QUE LE HURTARON, PERO QUIERE QUE SATISFAGA EL COSTO DEL PAPEL E IMPRESION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 184, f. 1. MILICIAS. APRUEBA QUE A DON JUAN BAUTISTA MACALI SE REVOCASE LA CONCESION DE UNA COMPAÑIA DE BENEFICIO EN LOS NUEVOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 185, f. 1. MILICIAS. PREVIENE QUE EN LAS VACANTES DE CORONELES SE DE EL LUGAR CORRESPONDIENTE AL TENIENTE CORONEL DON ANTONIO BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. VOLUMEN. 142, exp. 186, f. 1. SECRETARIA. APRUEBA LA SEPARACION DE DON JOSE GILABER, ESCRIBIENTE DE LA DEL VIRREINATO, Y NOMBRAMIENTO DE DON JOSE CANDIDO DE LA PARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o DE 1789. Vol. 142, exp. 187, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE PROPONGA EN VACANTES DE REAL HACIENDA A DON ANTONIO LEGORRETA, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1789. Vol. 142, exp. 188, f. 2. MONTEPIO MILITAR. APRUEBA QUE EL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS, SIGA EN LA POSESION DE DECLARAR PENSIONES A QUIEN TENGA DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 189, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON MARTIN MICHAUS PARA TENIENTE DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1789. Vol. 142, exp. 190, f. 1. ARMAS. AVISA EL ENVIO DE SEIS MIL FUSILES CON SUS BAYONETAS, PARA REPUESTO Y ARMAR LAS MILICIAS EN UN CASO URGENTE Y QUE SE REMITAN A CADIZ 576,000 REALES DE VELLON DE SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 191, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE VARIOS SUJETOS PARA EMPLEOS DE ESTA RENTA, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 192, f. 1. TABACO. NOMBRA PARA LA ADMINISTRACION DE LA VILLA DEL FRESNILLO A DON GASPAR DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 193, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE SUJETOS PARA EMPLEOS DE ESTA RENTA Y DE UN OFICIAL DE LIBROS EN AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1789. Vol. 142, exp. 194, f. 1. TABACO. QUIERE SE CONFIERA UNA PLAZA DE GUARDA A JUAN LOPEZ LLANOS, Y SE DE CUENTA PARA LA APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1789. Vol. 142, exp. 195, f. 2. TABACO. PROMUEVE EN LA RENTA A VARIOS SUJETOS POR ESCALA, Y CONFIERE EL ULTIMO EMPLEO A DON FRANCISCO MATAMOROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1789. Vol. 142, exp. 196, f. 2. ASIGNACIONES. ENTERADO QUE DON FRANCISCO MATAMOROS CONTINUA SU MERITO EN LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, Y PREVIENE SE LE SIGAN LOS DESCUENTOS PARA ASISTENCIAS DE SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 197, f. 2. EMPLEOS. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON JOSE DE HERRERA, TERCENISTA DE QUERETARO, EN ATENCION A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE NOMBRASE A DON MANUEL DE HORCASITAS PARA SUBTENIENTE DE
BANDERA DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 199, f. 2.
MINERIA. DA PROVIDENCIAS PARA SATISFACER AL TRIBUNAL DE MINERIA EL MILLON DE PESOS QUE
SUPLIO PARA LOS GASTOS DE LA ULTIMA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1789. Vol. 142, exp. 200, f. 1. TABACO.
NOMBRA PARA UNA PLAZA DE GUARDA DE LA RENTA DEL TABACO EN LA FACTORIA DE DURANGO A
DON DOMINGO DE USABIAGA; Y QUE SE ATIENDA A DON FRANCISCO VILLACEVALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 201, f. 1. INDIOS.
REPITE LO PREVENIDO SOBRE INFORME DE LAS SOLICITUDES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, Y
QUIERE SE EVACUE CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1789. Vol. 142, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA PARA EL GUARDIA
DE CORPS DON BENITO ODASI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1789. Vol. 142, exp. 203, f. 1.
SITUADOS. AVISA PREVENICIONES HECHAS A LOS JEFES DE LA HABANA PARA QUE NO TOQUEN LOS
CAUDALES QUE VAN CON AQUEL DESTINO A LAS DEMAS POSESIONES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1789. Vol. 142, exp. 204, f. 2.
MONEDA. PREVIENE QUE EN LA REAL CASA DE MONEDA SE EJECUTE LA REMISION DE PASTAS DE
ORO Y PLATA, ACOMPAÑANDO CERTIFICACION DE SU LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1789. Vol. 142, exp. 205, f. 1.
RELIGIOSOS. ENTERADO DE LAS CAUSAS POR QUE NO SIGUIO SU VIAJE A FILIPINAS FR. JUAN
ALMENDRALEJO, FRANCISCO DESCALZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1789. Vol. 142, exp. 206, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DE LAS REMESAS HECHAS PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO Y DESTINO
DADO A LOS 850,000. 00 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1789. Vol. 142, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LOS VESTUARIOS DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO Y DESTINO
DE LAS TROPAS HASTA EL ARREGLO DE GUARNICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA POR DOS AÑOS AL TENIENTE CORONEL DON
DIEGO BORICA, AYUDANTE INSPECTOR DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 209, f. 1.
TABACO. PROHIBE SE EMBARQUE PARA ESPAÑA CANTIDAD ALGUNA DE RAPE, PORQUE SOLO SE HA
DE GASTAR EL QUE SE FABRICA EN SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA DE UN AÑO PARA IR A ESPAÑA AL CORONEL DON ENRIQUE
GRIMAREST, GOBERNADOR INTENDENTE DE SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN A DON JUSTO BUROZ, AYUDANTE MAYOR DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON CARLOS DE URRUTIA, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE AMERICA, Y LO AGREGA EN ESTA CLASE AL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 213, f. 1.
COMERCIO. PROHIBE A LOS ADMINISTRADORES Y DEMAS EMPLEADOS EN RENTAS REALES, QUE
COMERCIEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE BAJO LA PENA DE PRIVACION DE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 214, f. 2.
MILICIAS. DECLARA QUE LA INTERMISION DE SEIS REVISTAS EN EL SOLDADO CUMPLIDO QUE
VUELVE A TOMAR PLAZA NO LE PRIVE DE SUS ANTERIORES SERVICIOS PARA LOS PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 215, f. 2.
ENTERADO DE LOS RECONOCIMIENTOS HECHOS EN LA COSTA DE CALIFORNIAS POR DON ESTEBAN
JOSE MARTINEZ, PREVIENE SE REPITA Y FORME ESTABLECIMIENTO EN EL PUERTO DE NOOTKA. SAN
BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1789. Vol. 142, exp. 216, f. 4.
NEGROS. PREVIENE NO SE RESTITUYAN LOS FUGITIVOS DE COLONIAS EXTRANJERAS, QUE
ADQUIEREN SU LIBERTAD ACOGIENDOSE A NUESTROS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1789. Vol. 142, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PLAZA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA AL CADETE DON
DOMINGO PANTALEON CLAVARINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1789. Vol. 142, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE CAPITAN DE INFANTERIA DE PUEBLA PARA LOS OFICIALES
DON FELIX CALLEJA Y DON JOSE YORCI SALVINO Y, DE SUBTENIENTE DEL MISMO CUERPO PARA
DON FRANCISCO DE LOREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1789. Vol. 142, exp. 219, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PASE EN SU CLASE Y ANTIGÜEDAD AL REGIMIENTO DE PUEBLA AL CADETE DON
GABRIEL BACHILLER Y MENA, QUE LO ERA DEL DE AFRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1789. Vol. 142, exp. 220, f. 1.
MILICIAS. DECLARA POR ESPECIAL GRACIA AL TENIENTE DON ANTONIO MENDEZ, SECRETARIO DEL
GOBIERNO DE VERACRUZ, LOS SUELDOS QUE LE CORRESPONDEN POR UNO Y OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1789. Vol. 142, exp. 221, f. 2.
GOBERNADORES. ENTERADO DEL SUPLEMENTO HECHO A DON FERNANDO DE LA CONCHA,
GOBERNADOR DE NUEVO MEXICO; PREVIENE SU REINTEGRO Y QUE NO SE HAGAN TALES COSAS
CONTRA EL ESPIRITU DE LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 222, f. 4. PIDE
INFORME SOBRE ESTABLECER UN GUARDACOSTAS, QUE PROPONE SU GOBERNADOR INTENDENTE,
PARA EVITAR EL CONTRABANDO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 223, f. 1.
VIRREYES. QUE NO SE DETENGA NI REGISTRE EL EQUIPAJE DEL EXMO. SR. CONDE DE
REVILLAGIGEDO, NOMBRADO PARA ESTE REINO, POR ESTAR CERRADO Y SELLADO EN LAS ADUANAS
DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 224, f. 9. MONTE DE PIEDAD. ACOMPAÑA COPIAS DE REPRESENTACIONES DEL TESORERO, DON ANTONIO JOSE PEREZ, SOBRE LA DECADENCIA EN QUE SE HALLA Y PIDE INFORME PARA DICTAR LOS MEDIOS DE REPARARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1789. Vol. 142, exp. 225, f. 3. OBISPADOS. AVISA HABERSE RESUELTO UNIR AL DE GUADALAJARA LAS PROVINCIAS DE LA BARCA, ZAPOTLAN Y COLIMA, DESMEMBRANDOLAS DEL DE VALLADOLID; Y PREVIENE FORMACION DE CUENTAS DE DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 226, f. 1. OFICIALES REALES. CONFIERE LA PLAZA DE CONTADOR DE MEXICO A DON JUAN ANTONIO CORRAL, QUE LO ERA DE GUANAJUATO Y ESTA RESULTA A DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, CONTADOR INTERVENTOR DE PARTIDA DOBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 227, f. 1. CONDESA DE GALVEZ. MANDA SE PAGUE A LA CONDESA DE GALVEZ LA CANTIDAD QUE LE RESULTA DEBIENDO LA TESORERIA DE LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 228, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PARA DON MANUEL JOAQUIN HERMOSO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO URBANO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 229, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL EJERCITO PARA DON JOAQUIN DE ORDOÑEZ Y LOBO, SARGENTO MAYOR DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 230, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. REMITE DESPACHO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE RIO GRANDE PARA DON JOSE MANUEL DE LA GARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 231, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA PARA VARIAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 232, f. 1. MILICIAS. AVISA DISPOSICIONES PARA EL EMBARCO DE LAS ARMAS QUE CORRESPONDEN A OFICIALES Y TROPA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 233, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. DIRIGE DESPACHO DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA PARA DON FRANCISCO IZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1789. Vol. 142, exp. 234, f. 3. GOBERNADORES. PIDE INFORME SOBRE LAS QUEJAS DEL INTENDENTE DE PUEBLA DON MANUEL FLON, POR HABERSE DESPOJADO DEL MANDO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1789. Vol. 142, exp. 235, f. 3. PENSIONES. ACOMPAÑA CEDULA QUE TRASPASA A ESTAS CAJAS EL PAGO DE LA PENSION DE 6,400 REALES QUE DISFRUTABA EN ESPAÑA DON JOSE SALCEDO, OFICIAL SEGUNDO DE LA SECRETARIA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1789. Vol. 142, exp. 236, f. 2. RELIGIOSOS. CONCEDE FACULTAD PARA PROVIDENCIAR EL MODO DE QUE FR. JOSE DE LA PEÑA, DE LA ORDEN DE SAN HIPOLITO, Y SU SECRETARIO SE LIBERTEN DE LA OPRESION QUE RECELAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1789. Vol. 142, exp. 237, f. 1.
EXTRANJEROS. DISPENSA ESTA CUALIDAD A DON ALEJANDRO JORDAN, PRESBITERO DE NAPOLES,
PARA QUE PASE A ESTE REINO POR EL TERMINO DE TRES AÑOS A ARREGLAR VARIOS ASUNTOS DE
FAMILIA CON SU TIO JOSE JORDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 238, f. 1.
LIMOSNAS. QUE SI NO SE HA VERIFICADO LA DE CUATRO MIL PESOS CONCEDIDA EN EL AÑO DE
1714 AL CONVENTO DE REGINA, DE LA ISLA DE STO. DOMINGO, SE REMITAN EN EL PRIMER
SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 239, f. 1.
ENCARGA SE PROCEDA AL ARREGLO DE SU SITUADO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 240, f. 3.
VIRREYES. DA FACULTAD PARA QUE EN MEXICO PUEDAN TENER CONVIDADOS A SU MESA LOS DIAS
DE REY, REINA Y PRINCPES DE ASTURIAS, A LOS PRINCIPALES JEFES Y PARTICULARES DE LA
PRIMERA DISTINCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1789. Vol. 142, exp. 241, f. 1.
OBISPOS. ADJUNTA DESPACHO POR EL CUAL SE AGREGAN AL OBISPADO DE GUADALAJARA LAS
PROVINCIAS DE LA BARCA, ZAPOTLAN Y COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1789. Vol. 142, exp. 242, f. 1.
VIRREYES. MANDA QUE EL RECIBO DEL EXMO. SR. CONDE DE REVILLAGIGEDO Y LA ENTREGA DEL
MANDO SE EJECUTEN EN LA VILLA DE GUADALUPE Y NO EN OTUMBA Y SAN CRISTOBAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1789. Vol. 142, exp. 243, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 244, f. 1.
CORREO. ENTERADO DE LA FALTA DE DEPENDIENTES EN ESTA ADMON. GRAL. Y AVISA
PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1789. Vol. 142, exp. 245, f. 5.
COMPETENCIAS. ACOMPAÑA CEDULA QUE PRESCRIBE EL METODO DE DECIDIR LAS QUE SE
PROMUEVAN ENTRE TODAS LAS JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1789. Vol. 142, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO CON FUERO Y USO DE UNIFORME A DON MANUEL MALIBRAN,
ALFEREZ SEGUNDO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1789. Vol. 142, exp. 247, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE SUJETOS PARA CINCO SUBTENIENTES EN EL REGIMIENTO
URBANO DE COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1789. Vol. 142, exp. 248, f. 1.
INGENIEROS. DIRIGE DESPACHO DE INGENIERO EN JEFE A FAVOR DE DON PEDRO PONCE, QUE LO
ERA EN SEGUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 1, f. 1. AZOGUES.
EL ENVIO DE MIL QUINTALES DE AZOGUES EN LA FRAGATA DE COMERCIO LA SACRA FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 2, f. 1. AZOGUES.
AVISANDO EL ENVIO DE CUATRO MIL QUINTALES EN EL NAVIO LA CASTILLA, QUE SALE DE CADIZ
PARA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 3, f. 2. HISTORIA. ENTERADO DE NO HABERSE PODIDO DESCUBRIR PAPELES DE LA HISTORIA QUE FORMO DE ESTE REINO EL DR. FRANCISCO HERNANDEZ Y MANDA SE SAQUEN COPIAS DE LA QUE ESCRIBIO DON ANTONIO ROJO, FRAY JOSE MANUEL RODRIGUEZ Y FRAY AGUSTIN MORI, PARA ILUSTRAR LA HISTORIA ECLESIASTICA CIVIL Y NATURAL DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 4, f. 1. AZOGUES. AVISANDO DEL ENVIO DE 2487 Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUE AL ALMADEN Y ALEMANIA EN EL NAVIO DE COMERCIO SAN CRISTOBAL, ALIAS EL DRAGON, DEL CONDE DE REPARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 5, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA MERCED DE HABITO QUE SOLICITO EL TENIENTE MANUEL RENGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1789. Vol. 143, exp. 6, f. 1. SUELDOS. QUE CUANDO SE PRESENTE DON MANUEL DE CUETO, CAP. DE LA CIA. PRESIDIAL DEL RIO SALADO, SE LE ABONEN LAS CANTIDADES QUE RECLAMA DEL TIEMPO DE SU LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1789. Vol. 143, exp. 7, f. 4. TRIBUNALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE EL R. DECRETO DE V. M. EN QUE SE REDUCEN LOS DIAS FERIADOS A LOS TRIBUNALES Y OFICINAS. CUANDO SE PRESENTE, PUBLIQUE O PREDIQUE LA SANTA BULA SEA CON SOLEMNIDAD. DOS IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1789. Vol. 143, exp. 8, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE CAP. A LA PLAZA DE ALICANTE AL GRADUADO FRANCISCO COLOMINA, AYUDANTE DE PROVINCIALES DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 9, f. 2. MILICIAS. PREVIENE QUE LA FORMACION DE SUMARIOS A LOS OFICIALES Y EL SER JUZGADOS EN CONSEJO DE GUERRA DEBE RESERVARSE PARA LOS CASOS GRAVES Y NO PORQUE SE SIENTAN AGRAVIADOS DE ALGUN ARRESTO QUE LES IMPONGAN SUS JEFES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 10, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE INFORME SOBRE LA LICENCIA QUE PIDE PARA IR A ESPAÑA EL SECRETARIO DE LA COMANDANCIA DE DICHAS PROVINCIAS, DON PEDRO GARRIDO Y DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 11, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES AL SUELDO DEL DIRECTOR DEL GRABADO DON JOAQUIN FABREGAT, POR LAS ASISTENCIAS QUE QUIERE DAR A SU MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 12, f. 2. CATEDRALES. DECLARANDO QUE LA PENSION CONCEDIDA EN PUEBLA A DON JUAN NAVARRO Y JUAN B. BAREA, SE PAGUE DE LA VACANTE DE LA MITRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 13, f. 8. LIBELO. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE PUBLIQUEN Y OBSERVEN EL BREVE DE SU SANTIDAD Y EDICTO DEL GOBERNADOR DE ROMA, QUE SE INSERTAN, EN LOS CUALES PROHIBEN Y MANDAN RECOGER EL LIBELO INTITULADO: "SEGUNDA MEMORIA CATOLICA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1789. Vol. 143, exp. 14, f. 1. ALCALDES. QUE ATENDIENDO A LOS MERITOS DE DON NARCISO MONTERO, ALCALDE DE TETEPANGO, SE LE DESTINE EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1789. Vol. 143, exp. 15, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE DEN INFOMES SOBRE PROPUESTA DEL SUPERINTENDENTE, PARA AUMENTAR UNA PLAZA DE 2º ESCRIBIENTE FUNDIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1789. Vol. 143, exp. 16, f. 1. TRIBUNAL DE MINERIA. ENTERADO DE NO HABER OFRECIDO EL DONATIVO DE LA MITAD DE TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL REALES QUE SUPLIERON PARA LA DIPUTACION DE GREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 17, f. 1. DISPONIENDO QUE AL GOBERNADOR MELCHOR VIDAL DE LORCA SE LE COLOQUE EN LA PRIMER VACANTE QUE SE PRESENTE EN ALGUN GOBIERNO. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 18, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. PIDE DICTAMEN SOBRE LA DIFERENCIA DE INFORMES HECHOS DE LA CONDUCTA DE JUAN DE HERRERA, TENIENTE DEL PRESIDIO DE LA MONCLOVA, PARA DETERMINAR SU SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 19, f. 1. CADETES. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON RAMON LASSO DE LA VEGA, PARA QUE SU NIETO PORTE EL TRAJE DE CADETE A PESAR DE TENER SIETE AÑOS DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 20, f. 1. MILICIAS. AVISA PROVIDENCIAS PARA REINTEGRO DE LOS 373. 00 PESOS QUE SUPLIERON LOS TENIENTES VETERANOS A DON GENARO CONFORTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 21, f. 1. PENSIONES. PIDE INFORMES SOBRE LA SITUACION EN QUE SE HAYA LA VIUDA DE DON DIEGO DE ARANDA, SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DE PUEBLA, QUE SOLICITA SOCORROS POR NO TENER ACCION AL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 22, f. 1. MILICIAS. NO ACCEDIENDO A LA SOLICITUD DEL TENIENTE JOSE MA. MATEOS, PARA QUE SE LE CONCEDA EL GOCE DE ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 23, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO DE DISCIPLINA CON QUE ENTRO A GUARNECER MEXICO EL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA DE DICHA CAPITAL Y NIEGA A SU CORONEL RAFAEL VASCO EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 24, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA AL COR. RAFAEL BASCO, ADVIRTIENDOLE AL VIRREY QUE SE ABSTENGA DE DAR LICENCIAS SIN LA AUTORIZACION DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 25, f. 2. BANCO NACIONAL. ACOMPAÑA ESTADO DE UTILIDADES DE ACCIONES IMPUESTAS POR PARCIALIDADES DE INDIOS Y MANDA SE PAGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 26, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL SERVICIO A DON ANTONIO DEMECIERES, PRIMER ALFEREZ QUE FUE DEL PRESIDIO DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 27, f. 1. MILICIAS. SOBRE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA AL CONDE DE SANTIAGO, COR. DEL REGIMIENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1789. Vol. 143, exp. 28, f. 1. NOMBRA CAP. DEL PUERTO A DON BERNARDO DE HORTA Y PREVIENE TENGA SU HABITACION EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1789. Vol. 143, exp. 29, f. 9. ACOMPAÑANDO LA INSTANCIA DE LOS DEPENDIENTES DE DICHO DEPARTAMENTO, PRETENDIENDO QUE CON ARREGLO A ORDENANZA SE LES INCORPORE EN LA CARRERA DE MARINA Y QUE SUS TITULOS SE DESPACHEN POR VIA RESERVADA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1789. Vol. 143, exp. 30, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. RELATIVO A LOS 7,842 PESOS QUE RECLAMA EL OIDOR MANUEL ALONSO MARTINEZ, QUE GASTO EN SU VIAJE DE SANTA FE A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 31, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GRADO DE CAP. A DON JOSE ROSAS, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 32, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1789. Vol. 143, exp. 33, f. 1. EN CONSIDERACION A LOS BUENOS SERVICIOS DEL GOBERNADOR, BRIGADIER PEDRO DE GOROSTIZA, SE LE RELEVA DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 34, f. 1. NAIPES. QUE HA PASADO EL SEÑOR PEDRO DE LERENA LAS DOS CARTAS DEL VIRREY RELATIVAS A LA PROVOCION DE NAIPES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 35, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA REFORMA Y RESOLUCION TOMADA CON LAS MILICIAS FIJAS QUE DEBIAN SUBSTITUIR A LA DOTACION DEL CASTILLO DE S. JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 36, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON MANUEL DE CUETO Y VIerna, CAP. DE UNA CIA. PROVINCIAL DE RIO SALADO, EN EL NUEVO REINO DE LEON, PARA QUE SE LE CONCEDA LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 37, f. 1. MILICIAS. QUE SE AVERIGUEN LAS CAUSAS DEL CRIMEN QUE COMETIO EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA MANUEL BOLANGERO, EN LA PERSONA DE BASILIO DE MENDIVIL, QUE LO ERA DEL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 38, f. 1. AZOGUES. DE LOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUINTALES QUE MANDA DE ALMADEN Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1789. Vol. 143, exp. 39, f. 2. MINAS. QUE SE PREVENGA A DOÑA JOSEFA ANDRADE MOCTEZUMA Y A SU HIJO, VECINOS DEL REAL DEL MONTE, SE ABSTENGAN DE REPETIR SUS MOLESTOS RECURSOS SOBRE EL PLEITO QUE SIGUEN CONTRA DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO, POR LA PERTENENCIA DE LA MINA EL TEXOTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1789. Vol. 143, exp. 40, f. 1. MILICIAS. DESPACHO DE CAP. PARA DON MANUEL ANTONIO MORA Y RAMOS, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1789. Vol. 143, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO A DON ANTONIO COLUMNA, ALFEREZ AGREGADO DE LA CIA. DE CABALLERIA DE CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1789. Vol. 143, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE TENIENTE DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE EN LA VILLA DE CHIHUAHUA, PARA EL ALFEREZ BLAS CALVO Y MURO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1789. Vol. 143, exp. 43, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS REMITIDAS CON INDICE DE 27 DE ENERO Y 26 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1789. Vol. 143, exp. 44, f. 2.
HOSPITAL REAL DE INDIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE MAYORDOMO ADMINISTRADOR DEL REFERIDO HOSPITAL A DON IGNACIO VELAUNZARAN, CONTADOR Y ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION AL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE PONTEVEDRA, AL TENIENTE DOMINGO MARCOS DE LA GANDARA, QUE LO ERA EN LAS MILICIAS DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1789. Vol. 143, exp. 46, f. 2.
COMERCIO. QUIERE SABER A CUANTO ASCIENDE EL IMPUESTO EN BARRIL DE VINO, AGUARDIENTE Y VINAGRE, DESTINADO A MANTENER EL JUZGADO DE BEBIDAS PARA HACERLE LA POSIBLE REBAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1789. Vol. 143, exp. 47, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE EN ATENCION A LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON ANTONIO BASOCO, VECINO DEL COMERCIO DE MEXICO, LA GRACIA DE UNA CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA ORDEN DE CARLOS III, SIN PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1789. Vol. 143, exp. 48, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIENDO A DON JOSE LUIS SABATIR, VECINO DEL COMERCIO DE CADIZ, LICENCIA PARA PASAR A NUEVA ESPAÑA AL COBRO DE VARIOS INTERESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 49, f. 1.
TRIBUTOS. CONCEDIENDO A LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE IXTLAHUACA, LA RELEVACION DE TRIBUTOS QUE SOLICITARON DE AGOSTO Y DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 50, f. 1.
TRIBUTOS. CONCEDIENDO A LOS NATURALES DE LA JURISDICCION DE SAN JUAN DE TEOTIHUACAN, LA RELEVACION DE TRIBUTOS DE LOS TERCIOS DE AGOSTO Y DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAP. A DON ANTONIO GOROSTIZA, AYUDANTE MAYOR AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 52, f. 12.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REMITE COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE EXPRESAN SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD CITADA Y, ORDENA LE EVACUE A LA MAYOR BREVEDAD EL INFORME PEDIDO EN EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 53, f. 2.
VIRREYES. A LAS AUDIENCIAS DE INDIAS, SOBRE LO RESUELTO ACERCA DE LOS DIAS EN QUE LOS VIRREYES PUEDEN TENER INVITADOS A SU MESA DENTRO DE LAS CIUDADES DONDE RESIDAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 21 DE 1789. Vol. 143, exp. 54, f. 1.
ADUANAS. QUE SE COLOQUE A DON JOSE JIMENEZ DE VILLEGAS, OFICIAL 2º DE LA DIRECCION GRAL. DE ADUANAS Y ACTUALMENTE OCUPADO EN LA SRIA. DE CAMARA DEL VIRREINATO, EN UN EMPLEO QUE LE CORRESPONDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 55, f. 2. TABACO.
INFORMADO DE QUE EN ESTA RENTA PODRA SUPRIMIRSE SOLAMENTE UN EMPLEO DE DIRECTOR Y PROPONE COLOCACION EN LIMA PARA JOSE DE LA RIVA, CONTADOR DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 56, f. 4. CAJAS REALES. ACOMPAÑA TITULO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, PARA DON PEDRO OSORIO MOCTEZUMA, RESIDENTE EN INDIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 57, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRANDO POR CONTADOR MAYOR A DON FERNANDO DE HERRERA, QUE LO ERA DE RESULTAS Y DE ESTA PLAZA NOMBRA A DON JOSE DE RADA, CONTADOR DE DIEZMOS EN LA CATEDRAL DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 58, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. CONCEDE JUBILACION CON MEDIO SUELDO AL CONTADOR MAYOR HONORARIO DON JOAQUIN TREBUESTO, CONTADOR DE RESULTAS DEL MENCIONADO TRIBUNAL, ATENDIENDO A SU AVANZADA EDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 59, f. 2.
MINERIA. APRUEBA QUE SE HUBIESE RESTITUIDO A LA MINERIA Y COMERCIO DE CHIHUAHUA DE NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, CINCO REALES Y CINCO GRANOS, QUE VOLUNTARIAMENTE CONTRIBUYERON PARA LA REPARACION DE LA IGLESIA DE STA. EULALIA DE LA MENCIONADA CIUDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 60, f. 2. MINAS.
CONCEDE REMISION DE DERECHOS POR CINCO AÑOS A LOS METALES QUE EXTRAIGA DON JUAN DE SIERRA URUÑUELA, DE LAS INCENDIADAS EN EL REAL DE BOLAÑOS Y PREVIENE SE LE HABILITE POR EL TRIBUNAL Y SE LE DEN GRACIAS POR SU CONSTANCIA EN LAS LABORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA AL COR. DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, DON JUAN FRANCISCO DE ECHARRI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE DE LAS MILICIAS DE TLAXCALA Y PUEBLA, DON RAMON DE LOYA Y FRIAS, PARA IR A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 63, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE DE EMPLEO EN NUEVA ESPAÑA, AL CONTADOR GRAL. DE LA RENTA DE ALCABALAS DE GUATEMALA, DON FRANCISCO DE ARCE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 64, f. 2.
EMPLEOS. EN VISTA DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS A FAVOR DE DIFERENTES SUJETOS, PARA MEJORARLOS DE DESTINOS, PREVIENE SE TENGAN PRESENTE EN LAS PROPUESTAS SEGUN SU RESPECTIVO MERITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 65, f. 2.
VIRREYES. PREVIENE SE DIRIJAN POR SU CONDUCTO TODOS LOS RECURSOS Y SOLICITUDES DE INDIVIDUOS EMPLEADOS EN ESTE REINO Y EN ELLOS SE PONGA UN INFORME CLARO Y CIRCUNSTANCIADO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE UNA SUBTENENCIA DE FUSILEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON PEDRO MAYOLI, AYUDANTE DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA DE MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 25 DE 1789. Vol. 143, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PARA DON JOAQUIN BENITO DE MEDINA Y TORRES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 25 DE 1789. Vol. 143, exp. 68, f. 1.
AZOGUES. AVISA LA SALIDA DE CADIZ, DEL NAVIO DE GUERRA LA CASTILLA, CON 4,500 QUINTALES DE AZOQUE DE ALMADEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1789. Vol. 143, exp. 69, f. 2.
EMPLEOS. PREVIENE SE DESTINE EN EL QUE SEA CORRESPONDIENTE A JUAN ANTONIO COSIO, CONSERVANDOLE EL SUELDO DE 2,500 PESOS ANUALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1789. Vol. 143, exp. 70, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUIERE SABER EL ESTADO DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE MARINA DE LA HABANA Y LA CAUSA DE NO HABERSELE CONTESTADO INFORMANDOLE SOBRE EL ASUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 26 DE 1789. Vol. 143, exp. 71, f. 1. QUE CON LO DEL SITUADO SE MANDEN A ESTA ISLA LOS 3,806 PESOS, CINCO REALES Y VEINTE MARAVEDIS DE PLATA, DESTINADOS AL CABILDO DE LA CATEDRAL. SANTO DOMINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1789. Vol. 143, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO AL TENIENTE CORONEL GASPAR ALVAREZ DE SOTOMAYOR, QUE LO ERA EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1789. Vol. 143, exp. 73, f. 1. REALES DESPACHOS. COMUNICANDO SU REMISION DE ACUERDO CON EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1789. Vol. 143, exp. 74, f. 1. CORREO. ENTERADO DE LA PERDIDA DEL BERGANTIN CORREO: LA PRINCESA Y DE LO QUE PUDO SALVARSE DE SU CARGAMENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 27 DE 1789. Vol. 143, exp. 75, f. 1. CORREO. EN VISTA DE LA ENFERMEDAD DEL ADMINISTRADOR INTERINO, LAUREANO TEIXA DE SENANDE, SE NOMBRA PROPIETARIO A DON JOAQUIN FERNANDEZ DE LA VEGA, RESIDENTE DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 28 DE 1789. Vol. 143, exp. 76, f. 1.
INDULTO. COMUTA EN DIEZ AÑOS DE PRESIDIO, LA PENA DE MUERTE EN QUE FUE SENTENCIADO BLAS ROMERO, SOLDADO DE DRAGONES DE ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 29 DE 1789. Vol. 143, exp. 77, f. 1. SAL. EXTINGUIENDO EN LAS PROVINCIAS DE SONORA Y SINALOA EL IMPUESTO DE UN PESO EN CADA CARGA DE SAL, REPONIENDOSE AL ESTADO LA LIBERTAD EN QUE ESTABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 29 DE 1789. Vol. 143, exp. 78, f. 1. CASA DE MONEDA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA JUBILACION QUE PIDE EL SUPERINTENDENTE PARA EL SEÑOR JOSE LOPEZ TRELLES, GUARDAVISTA DE LAS OFICINAS DE FIELATURA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 31 DE 1789. Vol. 143, exp. 79, f. 1.
CONCEDE AL OBISPO DE NUEVA CACERES, FRAY DOMINGO COLLANTES, 1,500 PESOS COMO AYUDA DE COSTAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1789. Vol. 143, exp. 80, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO LA PERMUTA DE EMPLEOS ENTRE EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, FRANCISCO MUÑOZ DE ESTEPA Y DON JUAN DE ARANGO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 81, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. NIEGA AL ALCALDE DE TEPOSCOLULA, FRANCISCO QUEVEDO, LA AGREGACION DE TENIENTE CORONEL O SARGENTO MAYOR A NUEVOS REGIMIENTOS Y LAS PAGAS VENCIDAS COMO CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1789. Vol. 143, exp. 82, f. 1. ASIGNACIONES. QUE SE OBLIGUE A DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO A ENVIAR A CADIZ LA CANTIDAD ASIGNADA A DOÑA JUANA ARAUJO, SU MUJER, O QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1789. Vol. 143, exp. 83, f. 1. MILICIAS. QUE SE PERMITA PERMANECER MAS TIEMPO EN NUEVA ESPAÑA AL CAP. RETIRADO JOSE FERRER, PARA QUE TERMINE EL ARREGLO DE LA HERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1789. Vol. 143, exp. 84, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO LO REPRESENTADO POR EL COMANDANTE GRAL. DE DICHAS PROVINCIAS, DON JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA, ACERCA DEL METODO QUE DEBE SEGUIRSE EN LAS PROPUESTAS DE EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1789. Vol. 143, exp. 85, f. 1. MILICIAS. QUE SI COMPRUEBA EL TENIENTE JUAN B. LECADIEN EL MOTIVO QUE TUVO PARA DETENERSE EN FRANCIA, QUE SE LE ABONEN POR ENTERO LAS PAGAS QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1789. Vol. 143, exp. 86, f. 1. NIEGA AL GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA, TENIENTE CORONEL FERNANDO DE LA CONCHA, EL GRADO QUE SOLICITA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1789. Vol. 143, exp. 87, f. 1. CACAO. DECLARANDO QUE EL COMERCIO DE CACAO SEA LIBRE ENTRE GUAYAQUIL Y ACAPULCO, DE ACUERDO CON LA REAL CEDULA DE 17 DE ENERO DE 1774.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1789. Vol. 143, exp. 88, f. 1. EMPLEOS. RELATIVO A LA COLOCACION DE LOS CONTADORES INTERVENTORES DE PARTIDA DOBLE, DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO Y JOSE MONTER Y ALARCON, QUE PASARON A ESTE REINO PERA EL OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 89, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA SE DESTINASE PARA PAGADURIA LA CASA QUE CEDIO EN ARIZPE EL INTENDENTE, PEDRO CORVALAN, Y DECLARA LO QUE DEBE PERCIBIR DON PEDRO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 90, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDA QUE AL PORTERO MINISTRO EJECUTOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DON MIGUEL DE OSAETA Y ORO, SE SEÑALEN CIEN PESOS MAS POR SOLO EL TIEMPO QUE SE SIGUIO EL METODO DE PARTIDA DOBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 91, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO EN DON FRANCISCO VAZQUEZ, EL EMPLEO DE 4º GUARDAVISTA QUE ESTABA VACANTE, CON SUELDO DE QUINIENTOS PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 92, f. 1. INDIOS. APROBANDO LOS GASTOS HECHOS Y LAS MEDIDAS TOMADAS EN SOSEGAR EL ALBOROTO DE LOS INDIOS SERRANOS DE PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 93, f. 1. MISIONES. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MISIONES DE LA NUEVA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 94, f. 1. INTENDENCIAS. EL CORREGIMIENTO Y REAL TESORERIA DEL REAL DE BOLAÑOS, CORRESPONDE A LA INTENDENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 95, f. 1. CAJAS REALES. DECLARANDO QUE A LOS OFICIALES 1º Y 2º DE LAS CAJAS DE CHIHUAHUA, JOSE GARCIA DE GUINEA Y MANUEL SERRANO, SE LES AUMENTEN CIEN PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 96, f. 1. EMBARCACIONES. QUE SE CONSTRUYA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, UN BUQUE PARA AQUELLAS COSTAS COMO ENSAYE, LLEVANDO CUENTA EXACTA DEL GASTO PARA CONFRONTARLO CON EL QUE SE CONSTRUYO EN EL REALEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 97, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 27 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 98, f. 1. MILICIAS. NIEGA A LOS CAPITANES DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON PEDRO LASO DE LA VEGA Y DON CARLOS SEIGNEURET, SU RETIRO DE TENIENTE CORONEL EN PUEBLA Y SU AGREGACION EN ESPAÑA Y AL SARGENTO ANTONIO VILLARREAL, EL RETIRO DE ALFEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 99, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA CONTRATA QUE CELEBRO EL COMANDANTE DE DICHAS PROVINCIAS, JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA, PARA LA PROVICION DE GENEROS Y EFECTOS DE LAS CIAS. PRESIDIALES Y VOLANTES DE LOS REINOS DE NUEVA VIZCAYA Y NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1789. Vol. 143, exp. 100, f. 5. RELIGIOSOS. PIDE INFORMES, EN REPRESENTACION DE LA CONGREGACION DE SANTIAGO, SOBRE EL ESTADO DE PRISION DE FRAY ANTONIO DE SAN ALBERTO, CARMELITA DESCALZO DE ESA PROVINCIA Y NATURAL DEL REINO DE GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1789. Vol. 143, exp. 101, f. 2. REPRESENTACIONES. AVISANDO QUE CUANDO SE ENTERE DEL CONTENIDO DE ELLAS COMUNICARA SUS RESOLUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 102, f. 2. AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE AZOGUE RECIBIDO EN EL AÑO DE 1788, SU DISTRIBUCION A LOS MINEROS Y LIQUIDA EXISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 103, f. 1. INVALIDOS. DEL ENVIO DE CEDULAS DE PREMIOS, RETIROS E INVALIDOS QUE S. M. CONCEDE A VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 104, f. 2. EMPLEOS. PIDE LISTA DE LOS EMPLEOS QUE SE REPARTAN ANUALMENTE Y DE LOS SUJETOS QUE LOS DESEMPEÑAN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 105, f. 1.
PALACIO NACIONAL. QUE EL IMPORTE DE ADORNOS SENCILLOS QUE SE PONGAN EN LA ANTESALA DEL SALON DE JUNTAS, SERAN POR CUENTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES .FECHA. JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 106, f. 1.
ARTILLERIA. MANDA QUE LOS CAÑONES DESFOGONADOS QUE SE ENCUENTREN EN VERACRUZ, SE REMITAN A CADIZ, PARA QUE ENGRANADOS DE NUEVO VUELVAN A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 107, f. 1.
EMPLEOS. QUE PROPONGA A DON RAFAEL DE SALAZAR, NOTARIO DE JALAPA, PARA UN EMPLEO PROPIO DE SU EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 108, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. QUE CUANDO ESTE VACANTE LA PLAZA DE CAPELLAN, EL QUE SE NOMBRE INTERINAMENTE, TENDRA LOS DOS TERCIOS DEL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 109, f. 1.
ORDENANDO SE GRATIFIQUE AL CABO DEL RESGUARDO DE DICHO PUERTO, DON BARTOLOME MAYNERO, CON 200. 00 PESOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 110, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDE AL OPERARIO, JUAN FRANCISCO TEXADILLA, VEINTE REALES POR HABERSE IMPOSIBILITADO Y ENFERMADO EN EL SERVICIO SEGUN AVISO DEL SUPERINTENDENTE DE DICHA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 111, f. 1.
ADUANA. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO OFICIAL 2º DE LA MESA DE GUIAS, A DON SANTIAGO GOITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 112, f. 2. CASA DE MONEDA. CONFIRMA DE INJUSTA Y ARBITRARIA LA PROPUESTA QUE HIZO DE OFICIAL 1º DE LA CONTADURIA, EL SUPERINTENDENTE Y CONTADOR DE LA CASA DE MONEDA, POR SER EN PERJUICIO DE LOS OFICIALES DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 113, f. 2. CASA DE MONEDA. NIEGA A LOS ESCRIBIENTES DE DICHA CASA, LA DENOMINACION DE OFICIALES Y SOLO LES CONCEDE LA OPCION A LAS ULTIMAS PLAZAS SEGUN EL MERITO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 114, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS EN LA JURISDICCION DE TLAPA Y CHAUTLA DE LA SAL, EN DON MANUEL DE LEDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 115, f. 1.
EMPLEOS. QUE LOS INDIVIDUOS QUE TENGAN EMPLEOS CON SUELDO DE 600. 00 PESOS, INCLUSIVE ABAJO, LO DISFRUTEN INTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 116, f. 1. OBRAS REALES. PARA EVITAR LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN ESTE RAMO, CON PERJUICIO DE R. HACIENDA, MANDA S. M. SE OBSERVE LA REAL ORDEN DEL AÑO DE 1770, Y SE SIGA EN TODO EL TOMO 4º DE LA REALES ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1789. Vol. 143, exp. 117, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO QUE POR LA R. HACIENDA SE HAYAN SEÑALADO SEIS REALES DIARIOS A DON LUIS MARTIN, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO SACANDO LOS PLANOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS RUSOS DE LAS COSTAS DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1789. Vol. 143, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL COR. VICENTE MORENO, EL GRADO DE BRIGADIER, POR SUS MERITOS CONTRAIDOS EN EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1789. Vol. 143, exp. 119, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1789. Vol. 143, exp. 120, f. 2.
CIRUJANOS. PREVIENE AL CIRUJANO RETIRADO DEL EJERCITO, DON FRANCISCO BALMIS, QUE PASE A ESPAÑA A CUMPLIR CON SU MUJER, JOSEFA MATAIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1789. Vol. 143, exp. 121, f. 1. REOS.
QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE ENRIQUE JOSE OTON, VECINO QUE FUE DE MEXICO, PARA QUE SE LE COMUTE LA PENA DE OCHO AÑOS DE ARRESTO EN EL CASTILLO DE S. JUAN DE ULUA, POR PENA PECUNIARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 122, f. 1.
TABACO. CONFIERE A DON ANTONIO DE SESMA, EL EMPLEO DE COMANDANTE Y RECONOCEDOR DE LOS TABACOS DE ORIZABA, CON FACULTADES Y PRERROGATIVAS DE OFICIAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DE LA CIA. FIJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, Y ACOMPAÑA LOS DESPACHOS PARA TRES OFICIALES PROPUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1789. Vol. 143, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAP. AL AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, DON AGUSTIN RAMIREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1789. Vol. 143, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA DE MERITO EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA AL CAP. ROBERTO ROLLIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1789. Vol. 143, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, DON ANTONIO DE CARRION, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1789. Vol. 143, exp. 127, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE SALE LA EXPEDICION DE LA CIA. DE NAVIEROS DE MALAGA, CON EFECTOS QUE VENDERÁ ENTRE LOS PUERTOS DE CALLAO Y SAN BLAS Y ENCARGA SE DEN AUXILIOS NECESARIOS A DICHA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 128, f. 1.
MARQUES DE CERRALVO. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO VENTURA DE ORENSE MOCTEZUMA, MARQUES DE CERRALVO, EN LA QUE PIDE SE LE CONTINUE LA PENSION DE QUINIENTOS PESOS QUE COMO NIETO DEL EMPERADOR MOCTEZUMA, DISFRUTABA SOBRE LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. VOLUMEN. 143, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A NARCISO MONTERO, CADETE QUE ERA DEL REGIMIENTO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. AVISA HABER CONFERIDO DOS CIAS. DE BENEFICIO EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA A DON JOSE Y JUAN MARTY, SUBTENIENTES DE MAYORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN ANTONIO DE BEJAR, PARA DON FRANCISCO AMANGUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 132, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA RENUNCIA ADMITIDA A DON JOSE FRANCISCO TRONCOSO, SEGUNDO TENIENTE DE LA CIA. PRESIDIAL DE SANTA FE DE NUEVO MEXICO, DE LA COMISION QUE TENIA DE SOLIDAR LAS PACES CON LOS INDIOS CUMANCHES, YUTAS Y NAVAJOES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON AGUSTIN MARQUEZ Y DON MARCIAL DE GRIJALVA, LOS EMPLEOS DE ALFEREZ DE LAS CIAS. DE INDIOS PIMAS DE SAN RAFAEL DE BUENAVISTA Y DE OPATAS DE BACOACHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 134, f. 1. QUE
ESTANDO PROVISTO EN PROPIEDAD EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA POR DON FRANCISCO PATAN, NO TIENE LUGAR LA PROPUESTA DE AYUDANTE INSPECTOR. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON FRANCISCO BALMIS, CIRUJANO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE MADRID, CON EL MISMO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 136, f. 1.
GOBIERNOS. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON, AL COR. MANUEL BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 137, f. 1.
EJERCITOS. DECLARA SUFICIENTE EN EL SOLDADO, LA AUSENCIA DE CUATRO DIAS PARA CALIFICARSE DESERCIÓN, AUNQUE NO HAYA SALIDO DEL PUEBLO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE TENIENTE EN EL R. DE INFANTERIA DE MEXICO A DON RAYMUNDO ANDRES, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ARAGON Y LE DECLARA EL GOCE DE SUELDO Y MEDIA PAGA POR ESTAR COMISIONADO EN LA FABRICACION DE VESTUARIO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA PARA MANUEL DE ECHEGARAY, CAP. DEL PRESIDIO DE SANTA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE TENIENTE CORONEL PARA JUAN JOSE YANDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION AL REGIMIENTO FIJO DE GUATEMALA A DON JOSE TRONCOSO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE TENIENTES Y ALFEREZ DE LAS CIAS. DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1789. Vol. 143, exp. 143, f. 2.
CONVENTOS. AVISA SE DAN LAS GRACIAS AL ARZOBISPO POR SU CELO EN LA BREVE CONSTRUCCION DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS, FUNDADO EN LA VILLA Y SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y QUE HAYA PREFIJADO EL NUMERO DE MONJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1789. Vol. 143, exp. 144, f. 2.
ADUANA. ACUSA RECIBO DE LOS AUTOS FORMADOS CONTRA EL OFICIAL DE GUIAS BERNARDO RUSI Y SOCIOS, SOBRE DESFALCO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1789. Vol. 143, exp. 145, f. 2. MINAS.
NIEGA EL DERECHO DE ENSAYE Y FUNDICION DE LAS PLATAS QUE EXTRAIGA EL COR. JUAN FRANCISCO ECHARRI, DE LAS MINAS QUE HA BENEFICIADO EN EL ANTIGUO REAL DE TALEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1789. Vol. 143, exp. 146, f. 2.
CONTRABANDOS. ORDENANDO SE CUMPLA LA ORDEN DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1776, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN DICTAR PARA EVITAR LAS CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1789. Vol. 143, exp. 147, f. 2.
MONTEPIO. MANDA SE DEVUELVA A DON FERNANDO DE CORDOVA LO DESCONTADO DE SU SUELDO DE SECRETARIO DEL VIRREINATO, PORQUE EN LA TESORERIA DE MADRID SE HARA EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1789. Vol. 143, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL CAP. GRADUADO JOSE ZAMORANO, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO, LICENCIA PARA CASARSE CON MA. JOSEFA REVELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1789. Vol. 143, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE ALFEREZ SEGUNDO DE LA CIA. PRESIDIAL DE MONCLOVA, PARA DON MIGUEL DEL MORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1789. Vol. 143, exp. 150, f. 2.
MATRIMONIOS. PREVIENE QUE LAS MUJERES QUE CASEN CON OFICIALES DEL EJERCITO DEBEN TENER TRES MIL PESOS COMO DOTE, SEAN HIJAS DE MILITARES O DEL ESTADO NOBLE O GENERAL. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1789. Vol. 143, exp. 151, f. 1.
EMPLEOS. EN ATENCION AL MERITO Y SERVICIO DEL CAP. JUAN DE VILLALVA Y VELASQUEZ, CORREGIDOR DE QUERETARO, HA RESUELTO S. M. SE LE COLOQUE EN EMPLEO DE SU CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 152, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE OCHO PESOS MENSUALES DE PENSION A JUANA DE LA CRUZ CARDENAS Y BRIGIDA ANTONIA JARAMILLO, NO CONFIRIENDO FACULTAD DE CONCEDERLAS A LOS JEFES INMEDIATOS QUE MANDEN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. JOSE LOPEZ, DEL BATALLON DE SAN BLAS, SU RETIRO DEL SERVICIO CON GRADO DE COR. Y GOCE DE SUELDO CON FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 154, f. 2.
AUDIENCIAS. EXIME DE LA ASISTENCIA DIARIA AL TRIBUNAL A DON MIGUEL BATALLER, OIDOR Y AUDITOR DE GUERRA, MIENTRAS DURE LA FORMACION Y ARREGLO DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 155, f. 1.
APROBANDO SE HAYAN SATISFECHO LOS ALCANCES A LOS SOLDADOS E INVALIDOS DEL PRESIDIO DE LORETO, QUE CONCURRIERON A LA EXPEDICION DE MONTERREY Y SAN FRANCISCO EL AÑO 1769. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 156, f. 1.
OFICIALES REALES. DECLARA QUE AUNQUE TENGAN ESTOS LA ALTERNATIVA CON LOS TENIENTES CORONELES, NO POR ESO SON MILITARES NI DEBEN LLEVAR BANDA EN LUTOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE ENTREGUE POR LA TESORERIA DE ARISPE, A LA VIUDA O HEREDEROS DEL COR. JUAN B. DE ANZA, EL EXCESO QUE RESULTO A FAVOR DEL DIFUNTO COMO CAPITAN DEL PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1789. Vol. 143, exp. 158, f. 1.
AUDIENCIAS. PARTICIPANDO HABER EXIMIDO DE LA DIARIA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA AL OIDOR MIGUEL ANTONIO BATALLER, QUE ES AUDITOR DE GUERRA DE LA CAPITANIA GRAL. , MIENTRAS DURE LA FORMACION Y ARREGLO DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1789. Vol. 143, exp. 159, f. 2.
OFICIALES REALES. ORDENANDO QUE AL OFICIAL REAL DE GUANAJUATO, JUAN ANTONIO DEL CORRAL, MINISTRO CONTADOR DE DICHAS CAJAS, SE LE DEVUELVAN 1,002. 00 PESOS Y SIETE REALES QUE SATISFISO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1789. Vol. 143, exp. 160, f. 2. REAL JARDIN BOTANICO. ORDENANDO SE PAGUE AL DIRECTOR DEL MENSIONADO JARDIN, DON MARTIN SESSE, SUELDO SENCILLO DE SU DOTACION DESDE EL 4 DE AGOSTO DE 1787 Y LAS GRATIFICACIONES Y SUELDOS DOBLES COMO LO INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1789. Vol. 143, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE SARGENTO A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, ASI COMO DEL BATALLON DE PARDOS LIBRES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1789. Vol. 143, exp. 162, f. 2. MANDA REMITIR A ESPAÑA, POR CUENTA DE LOS SITUADOS 235,201 PESOS QUE TOMO EL GOBERNADOR DE LOS CAUDALES DE TABACO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1789. Vol. 143, exp. 163, f. 1. MARINA. QUE TODO INDIVIDUO, DESDE COMISARIO DE PROVINCIA, QUE SIRVE SU EMPLEO CON REAL NOMBRAMIENTO DECLARE SOBRE LA CRUZ DE LA ESPADA EN LOS JUZGADOS MILITARES , POLITICOS, CIVILES Y POR CERTIFICACION LOS ASUNTOS PECULIARES DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EL GRADO DE ALFEREZ DE CABALLERIA EN DON JOSE GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 165, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. REMITE DESPACHO DE CAP. DEL PRESIDIO DE LA JUNTA DE LOS RIOS NORTE Y CONCHOS, PARA DOMINGO DIAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1789. Vol. 143, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION A LA PLAZA DE CAMPECHE A DON MIGUEL DE CASTRO Y ARAOZ, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, Y LA VACANTE QUE DEJA LA OCUPARA DON PEDRO ALONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1789. Vol. 143, exp. 167, f. 1.
RELIGIOSOS. RESOLVIENDO QUE EN EL HOSPITAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA, DONDE SE HOSPEDAN LOS RELIGIOSOS QUE VAN Y VUELVEN DE LAS MISIONES DE INDIAS, SE ESTABLEZCA UN VICECOMISARIO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1789. Vol. 143, exp. 168, f. 2.
MONTEPIO. CONCEDE PENSION DE 188. 00 PESOS ANUALES A DOÑA TOMASA DE AZA Y GONZALEZ, VIUDA DEL CAP. DE DRAGONES DON DIEGO FELIPE VIVERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. DEL INDULTO QUE SE CONCEDIO AL SOLDADO INVALIDO, MANUEL SORIANO, POR EL DELITO A QUE SE HIZO ACREEDOR AL PRESENTARSE EN LA CORTE SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 170, f. 1.
INDULTO. S. M. CONCEDE INDULTO DE LA PENA DE MUERTE AL SOLDADO JOSE OLAYA, COMUTANDO LA PENA A OCHO AÑOS DE TRABAJOS DE OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL SARGENTO IGNACIO ENRIQUE, QUE PASE CON LA MISMA CATEGORIA AL REGIMIENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 172, f. 25.
INTENDENCIAS. ACOMPAÑA COPIA DE LA OPINION DE DOS MINISTROS PARA EVACUAR EL INFORME SOBRE SUPRIMIR O NO LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, PROPUESTA POR EL VIRREY MANUEL DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1789. Vol. 143, exp. 173, f. 1.
HERENCIAS. ACOMPAÑA COPIA DE LA INSTANCIA DE DON JOSE JOAQUIN DE MIER Y CAMPA, SOBRE QUE SE LE CONCEDAN 10 O 15 AÑOS PARA SATISFACER LOS CREDITOS DE SU HACIENDA, ESPERA QUE SE LE INFORME SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1789. Vol. 143, exp. 174, f. 2.
UNIFORMES. SEÑALA EL QUE DEBEN USAR LOS MINISTROS DE R. HACIENDA, SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA, CONTADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES GENERALES DE LA RENTA DE TABACO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 175, f. 4.
MILICIAS. CONCEDE AL CAP. ANTONIO VAZQUEZ Y URRIOLA, LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA CASARSE CON DOÑA MA. DE LOS DOLORES VIDAL, Y ACOMPAÑA UNA INSTRUCCION SOBRE DICHAS LICENCIAS. UN IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL TENIENTE DON VICENTE FALCO, DEL BATALLON PROVINCIAL DE MICHOACAN Y AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 177, f. 2.
MATRIMONIOS. DA FACULTAD A LOS VIRREYES Y PRESIDENTES DE REALES AUDIENCIAS, DE CONCEDER LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIOS A LOS OFICIALES REALES DE R. HACIENDA, A MENOS QUE SEAN CASOS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 178, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS VENTAJAS OBTENIDAS POR LAS TROPAS EN LAS PROVINCIAS CITADAS, SOBRE LOS INDIOS ENEMIGOS Y DE LAS DISPOSICIONES DEL COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS DEL ORIENTE CONTRA LOS MEZCALEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 179, f. 1.
AUDIENCIAS. NO LE CONCEDE A DON MANUEL PAEZ, SUPERINTENDENTE DE ADUANAS, LA GRACIA QUE SOLICITA DE TENER LOS HONORES DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1789. Vol. 143, exp. 180, f. 4.
AUDIENCIAS. QUE NO SE NOMBRE A NINGUN MINISTRO DE LA AUDIENCIA PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE LA UNIVERSIDAD, SINO ES EN LOS CASOS QUE SE PREVIENE Y, QUE NO PUEDE PRESIDIRLOS, NI DESPOJAR AL RECTOR DE LAS FACULTADES QUE SE REFIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1789. Vol. 143, exp. 181, f. 1. MILICIAS. QUE SE OBLIGUE AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DOMINGO CAMUÑEZ, A QUE PAGUE LO QUE DEBE EN CEUTA, A DON JOSE DE CAMPO REDONDO, CADETE DE LA CIA. DE CABALLERIA DE DICHA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1789. Vol. 143, exp. 182, f. 2. CONDE DE TEPA. CONCEDE LICENCIA A DON FRANCISCO LEANDRO DE VIANA, CONDE DE TEPA, PARA QUE POR MEDIO DE RIFAS VENDA LAS FINCAS DEL MAYORAZGO DE PRADO ALEGRE QUE POSEE SU MUJER, MA. JOSEFA RODRIGUEZ DE PEDROSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1789. Vol. 143, exp. 183, f. 1. INTENDENCIAS. CONFIERE EN PROPIEDAD LA ASESORIA DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA A DON MIGUEL BACHILLER Y MENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1789. Vol. 143, exp. 184, f. 1. PENSIONES. COMUNICANDO HABER SEÑALADO UNA PENSION DEL RAMO DE VACANTES QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO A DOÑA JOSEFA CARPINTERO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DIEGO DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1789. Vol. 143, exp. 185, f. 1. REGIMIENTO URBANO. CONCEDE LA GRACIA DE REALES DESPACHOS DE SUS RESPECTIVOS EMPLEOS A LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1789. Vol. 143, exp. 186, f. 1. JUNTAS. ENTERADO QUE DESDE EL 22 DE FEBRERO HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE HAN CELEBRADO 71 JUNTAS Y TOMADO EN ELLAS 515 RESOLUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1789. Vol. 143, exp. 187, f. 1. EMPLEOS. DICE QUE CONTRAYENDOSE A PRETENSION DETERMINADA, DON AGUSTIN LENARD Y FONTE, SUBTENIENTE DE MILICIAS DE CANARIAS, SE LE ATIENDA SEGUN SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1789. Vol. 143, exp. 188, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DESTINE A DON CASIMIRO DE OZTA, SEGUN SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1789. Vol. 143, exp. 189, f. 1. EMPLEOS. ENCARGA SE COLOQUE EN EMPLEO PROPORCIONADO A DON JACINTO LOPEZ PIMENTEL, QUE SIRVIO INTERINAMENTE DE VISTA EN LA ADUANA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1789. Vol. 143, exp. 190, f. 4. CATEDRALES. RELATIVO AL MERITORIAL QUE ACOMPAÑA DEL MEDIO RACIONERO, MANUEL GARCIA CUBILLANO, EN DONDE PIDE PERMISO PARA IR A ESPAÑA A RECUPERAR SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 192, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 193, f. 2. MILICIAS. ACOMPAÑA DOCUMENTO DE HABER PAGADO DON GENARO CONFORTO, TENIENTE DE GUADALAJARA, 363. 00 PESOS QUE QUEDO DEBIENDO A LOS TENIENTES VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 194, f. 1. MILICIAS. DICE HA PASADO AL MINISTERIO DE GUERRA LA SOLICITUD DEL ING. ORDINARIO MANUEL AGUSTIN MASCARO, PARA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 195, f. 1.
GACETAS. QUE A MAS DE LAS GACETAS QUE SE ENVIAN MENSUALMENTE SE REMITAN
ENCUADERNADAS AL FIN DE CADA AÑO TODAS LAS QUE HAYAN PUBLICADO EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 196, f. 3.
MINERIA. RELATIVO AL INFORME DEL DIRECTOR, DON FAUSTO DE ELHUYAR, SOBRE LOS OFICIOS
DE FISCAL Y DEFENSOR DEL REAL CUERPO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1789. Vol. 143, exp. 197, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 198, f. 1.
VIRREYES. MANDA SE PAGUE AL CAP. DE NAVIO RAFAEL OROZCO, LOS 25,000 PESOS DEL
TRANSPORTE DEL EXCELENTISIMO CONDE DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 199, f. 1.
MADERAS. QUE SE ENVIEN MUESTRAS DE LAS DE ESTE REINO, CON EXPRESION DE SUS
CUALIDADES VIRTUDES Y ALTURA DE LOS ARBOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1789. Vol. 143, exp. 200, f. 2.
COFRADIAS. REMITE COPIA DEL INFORME QUE DIO EL OBISPO DE GUADALAJARA, TOCANTE AL
CONOCIMIENTO QUE HA QUERIDO TOMAR EL INTENDENTE EN LOS FONDOS DE COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1789. Vol. 143, exp. 201, f. 2.
MONTEPIO. CONCEDE 188. 00 PESOS ANUALES DE PENSION A DOÑA MA. ANA CHACON DIAZ
VARELA, VIUDA DE ANTONIO SERRANO, CAP. DEL PRESIDIO DE SANTA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1789. Vol. 143, exp. 202, f. 1.
MONTEPIO. APRUEBA SE ASIGNEN POR EL COMANDANTE GRAL. DE PROVINCIAS INTERNAS 188. 00
PESOS DE PENSION A DOÑA VICENTA GONZALEZ, VIUDA DEL CAP. TOMAS DE EGURROLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1789. Vol. 143, exp. 203, f. 1.
APROBANDO LA REMOCION DE LOS TRES SECRETARIOS DEL GOBERNADOR DE YUCATAN, PARA QUE
NO PROMUEVAN INFUNDADAS QUEJAS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1789. Vol. 143, exp. 204, f. 2.
HISTORIA. QUE EXAMINE LA OBRA QUE ESTA FORMANDO EL TENIENTE CORONEL DON DIEGO
PANES, SOBRE LA HISTORIA, ANTIGÜEDADES Y CONQUISTA DE MEXICO, Y QUE SI LE ENCUENTRA
MERITO A DICHA OBRA SE LE FACILITEN AYUDANTES Y LOS GASTOS PARA QUE LA TERMINE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1789. Vol. 143, exp. 205, f. 1.
CARTAS. RELATIVO A LA CARTA QUE REMITE EL CONDE GRANERI, EMBAJADOR DE LA CORTE DE
TURIN, PARA S. M. CON EL FIN DE QUE LLEGUE AL INTERESADO QUE ES UN NEGOCIANTE DE
CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 206, f. 2.
MILICIAS. CONFIERE CIA. DE BENEFICIO EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA A DON SEBERINO
RODRIGUEZ, ENTREGANDO CUOTA EN LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 207, f. 1.
MONJAS. QUE EN OTRO DESPACHO SE DAN LAS GRACIAS AL ARZOBISPO DE LA DIOCESIS DE
MEXICO POR SU CELO EN FAVOR DEL CONVENTO DE RELIGIOSAS CAPUCHINAS DE LA VILLA Y
SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1789. Vol. 143, exp. 208, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE CONTRIBUYA PARA QUE SE ERIJAN LAS DOS MISIONES QUE FALTAN EN LAS CITADAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 209, f. 2.
HISTORIA. CON COPIA DE LA CARTA DEL TENIENTE CORONEL DIEGO PANES, RESIDENTE EN SAN CARLOS DE PEROTE, SOBRE QUE SE LE AYUDE PARA CONTINUAR LA OBRA QUE ESTA FORMANDO DE LA HISTORIA DE LA ANTIGÜEDAD Y CONQUISTA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1789. Vol. 143, exp. 210, f. 1.
ARTILLERIA. AVISA EL ENVIO DE CAÑONES DE HIERRO PARA LOS BUQUES DE SAN BLAS Y MANDA SE SATISFAGA SU TRANSPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 211, f. 2. TROPA.
INSTRUCCIONES PARA LOS SARGENTOS DE GUARDIA Y REPRUEBA LO EJECUTADO POR LOS OFICIALES DEL CUERPO DE INGENIEROS DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1789. Vol. 143, exp. 213, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD REPARTIDA EN EL ULTIMO SEMESTRE DE 1788, Y QUE PUNTUALMENTE SE REMITAN LOS 500,000 PESOS PARA EL PAGO DEL AZOGUE DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1789. Vol. 143, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE APLIQUEN AL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA LOS DESERTORES REMITIDOS DESDE CADIZ CON DESTINO A MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1789. Vol. 143, exp. 215, f. 1.
MILICIAS URBANAS. QUE SE PROPONGA AL CAP. DEL REGIMIENTO URBANO DE MEXICO, DON JUAN LOIS BERMUDEZ, PARA LA GRACIA QUE SE CONCEPTUE JUSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1789. Vol. 143, exp. 216, f. 2.
INFANTES. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, SE DEN LAS GRACIAS A DIOS, POR EL FELIZ PARTO DE LA REINA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1789. Vol. 143, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO A DON ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL, CAP. AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1789. Vol. 143, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL REGIMIENTO DEL PRINCIPE AL BRIGADIER JUAN CAMBIASO, POR VACANTE DEL BRIGADIER PEDRO GOROSTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1789. Vol. 143, exp. 219, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULA PARA INDIVIDUOS DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1789. Vol. 143, exp. 220, f. 2. AVISA
LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR QUE LOS RUSOS FORMEN ESTABLECIMIENTOS EN NUESTRA COSTA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1789. Vol. 144, exp. 1, f. 1.
AUDIENCIAS. DECLARA LOS CASOS EN QUE DEBEN PERCIBIR EL MEDIO SUELDO LOS MINISTROS QUE INTERINAMENTE SIRVEN LAS FISCALIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 2, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE DE ORDEN DEL REY EL EMBARCO A LA HABANA DE LOS OFICIALES DE LA CORONA DON GASPAR DE BURGOS, DON MELCHOR SEQUERA, DON MANUEL SOTARRIVA Y DON MIGUEL DEL CAMPO, PARA DECLARAR EN LA CAUSA DE LA ENTREGA A LOS INGLESES DE LAS ISLAS DE PROVIDENCIA EN LA ULTIMA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 3, f. 1. MEDIA ANATA. QUE SE REMITAN A CADIZ Y DESCUENTE DEL SITUADO DE FILIPINAS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS, UN REAL Y UN GRANO QUE IMPORTO EL DERECHO DE MEDIA ANATA EL AÑO DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 4, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE AL CORONEL DON FRANCISCO POTAU, NOMBRADO POR EL GIBIERNO DE COAHUILA EL MEDIO SUELDO, ENTRE TANTO SE LE COLOCA EN OTRO DESTINO Y MANDA SE CONSULTE PARA AQUEL GOBIERNO A OTRO OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 5, f. 1.
LOTERIA. MANDA QUE LOS OIDORES SE TURNEN SIN SEÑALAMIENTO ALGUNO EN LA COMISION DE JUEZ CONSERVADOR, PARA LIBERTAR AL ERARIO DEL SOBRESUELDO DE SETECIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1788. Vol. 144, exp. 6, f. 1. INDIOS. QUE LA POBLACION DE SANTIAGO EN SAN LUIS POTOSI, CONTINUE CON EL TITULO DE BARRIO Y SUS VECINOS Y MORADORES SUJETOS A UN COMISARIO Y SIN FACULTAD DE ELEGIR GOBERNADOR NI OTROS OFICIOS DE REPUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1789. Vol. 144, exp. 7, f. 1.
INTENDENCIAS. QUE SE COLOQUE EN ALGUNA SUBDELEGACION A DON FRANCISCO DE LOZADA SARMIENTO, ALCALDE MAYOR QUE FUE DE JUSLLAHUAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1789. Vol. 144, exp. 8, f. 3.
MILICIAS. ACOMPAÑA INSTANCIA DE DON JOSE MARTINEZ IBARGÜEN, CADETE DE INFANTERIA DE SEVILLA, QUE SOLICITA BENEFICIAR UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL FIJO DE PUEBLA QUE FORMARSE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1789. Vol. 144, exp. 9, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE SEGUNDO TENIENTE DE LA SEGUNDA COMPAÑIA VOLANTE DE LA NUEVA VIZCAYA A FAVOR DE DON VENTURA MONTES, ALFEREZ PRIMERO DE LA TERCERA COMPAÑIA VOLANTE DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1788. Vol. 144, exp. 10, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON JOSE RAJO, SARGENTO DE LAS COMPAÑIAS DE VERACRUZ, EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL MISMO CUERPO EN GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1789. Vol. 144, exp. 11, f. 1.
ADUANA. NOMBRA PARA ADMINITRADOR DE LA ADUANA DE SAYULA A DON JOSE SAINZ DE LA HOZ, Y QUE A DON PEDRO RUANO QUE HABIA SIDO NOMBRADO PARA ESTE EMPLEO SE LE ATIENDA CON OTRO QUE CORRESPONDA A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1789. Vol. 144, exp. 12, f. 1.
BOTANICOS. MANDA QUE MIENTRAS EL CATEDRATICO DEL JARDIN BOTANICO DE ESTA CAPITAL NO TENGA CASA EN EL JARDIN, LA COSTEE DE SU CUENTA Y NO POR LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1789. Vol. 144, exp. 13, f. 1.
ADUANA. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA MESA DE GUIAS DE PUEBLA EN DON ANTONIO DE SANTO Y ARANA, SEGUNDO OFICIAL DE LA MESA DE GUIAS DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1789. Vol. 144, exp. 14, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE PRIMEROS TENIENTES DE LAS COMPAÑIAS PRESIDALES DEL PRINCIPE Y JANOS A DON BLAS DE ARAMBURU Y DON JUAN JUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1789. Vol. 140, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA EN EL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA A DON MANUEL DE TORRES Y LA CUEVA, AYUDANTE DE LA PLAZA DE CIUDAD RODRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1789. Vol. 144, exp. 16, f. 1.
BOTANICOS. PREVIENE AUXILIOS DE TRES NEGROS O CRIADOS COSTEADOS POR LA REAL HACIENDA, MIENTRAS SE OCUPEN LOS EMPLEADOS EN SU COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 17, f. 2.
TABACO. ENTERADO DEL VALOR, GASTO Y LIQUIDO DE LA RENTA DEL TABACO EN EL AÑO DE 1788, Y QUIERE VAYAN LOS ESTADOS BIEN CLAROS AUNQUE SE RETARDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 18, f. 1.
PENSION. CONCEDE LA PENSION DE CUATRO REALES DIARIOS A DOÑA MARIA TERESA CORTES HIJA DEL CACIQUE DE HUAZALINGO DON JOSE ANTONIO CORTES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. DECLARA A DON MIGUEL DEL CAMPO TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA ANTIGÜEDAD DESDE EL 18 DE JUNIO DE 1781.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A JUAN DE AREVALO SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LEON, AGRAGACION DE TAL EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO Y EL GOCE DE SU PREST Y MEDIO DE INDIAS SOBRE EL DE SU PLAZA, PORQUE AYUDA A LA COMISION DE VESTUARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1788. Vol. 144, exp. 21, f. 1.
TABACO. APRUEBA SE COLOCASE DE OFICIAL INTERVENTOR EN OAXACA A DON PABLO ANTONIO LOPEZ Y PREVIENE SE LE MEJORE DE DESTINO SIN LIMITAR SU EMPLEO A ESTA RENTA SOLAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 22, f. 1.
AZOGUE. ENTERADO DEL REPARTO DE OCHO MIL QUINIENTOS QUINTALES Y MEDIO ENVIADOS A VERACRUZ Y DE LOS TEMORES DE QUE FALTE ESTE METAL PARA BENEFICIO DE LAS MINAS; AVISA PROXIMA REMESA DE CRECIDA SUMA Y PREVIENE SE ENVIEN CAUDALES PARA PAGARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 23, f. 1.
INTENDENCIA. QUE SE TENGA PRESENTE PARA LOS EMPLEOS DE LA CARRERA A QUE SE MANIFIESTE PRETENDIENTE AL LIC. DON JOSE IGNACIO VILLASEÑOR, ASESOR DE LA INTENDENCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1789. Vol. 144, exp. 24, f. 1. QUE SE REMITAN A CADIZ Y SE DECUENTEN DEL PRIMER SITUADO DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS ONCE REALES Y CATORCE MARAVEDIS DE VELLON, ENTREGADOS PARA VESTUARIO DE LIENZO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA, CUYOS INDIVIDUOS DEBEN SATISFACERLOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 25, f. 1.
PENSIONES. ESTA REPETIDA LA ORDEN DEL NUMERO 18 RELATIVA A LA PENSION DE DOÑA MARIA TERESA CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 26, f. 10.
ESCLAVOS. ACOMPAÑA REAL CEDULA SOBRE LA EDUCACION, TRATO Y OCUPACIONES QUE DEBEN DARSE A LOS ESCLAVOS DE TODOS LOS DOMINIOS DE INDIAS PARA QUE CIRCULANDO EN EL DISTRITO DE ESE VIRREINATO, CUIDE DE SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 27, f. 2. EMPLEOS. RECUERDA COLOCACION QUE CON ANTERIORIDAD HA MANDADO DAR A DON JUAN ANTONIO COSIO Y PREVIENE SE LE HAGAN DE SU SUELDO LOS DESCUENTOS INDICADOS Y SE REMITAN A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 28, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE A DON JOSE ANTONIO ANDRADE, ALFEREZ DE DRAGONES DE ESPAÑA, CON DOÑA MARIA ANGELA DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 29, f. 1. MILICIAS. PIDE RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS CUERPOS DE ESTE REINO COMO SON FIJOS, VETERANOS, PROVINCIALES Y URBANOS DE INFANTERIA, CABALLERIA Y DRAGONES, CON EXPRESION DE SU CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 30, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS A DON BENITO GUERRERO Y ZAMBRANO, TENIENTE RETIRADO DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 31, f. 1. PREVIENE SE DESCUENTEN Y REMITAN A CADIZ SIETE MIL DOSCIENTOS REALES DE VELLON SUPLIDOS A DON ANTONIO DE SANTA CILIA Y ORTIZ Y DON PEDRO SU HIJO, CAPITAN Y SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 32, f. 2. MARIANA. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO SOBRE EL MODO DE DAR SUS DECLARACIONES LOS INDIVIDUOS DEL MINISTERIO DE MARINA EN LOS JUZGADOS MILITARES Y POLITICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 33, f. 2. JUNTAS. DECLARANDO QUE EN LAS JUNTAS EN QUE CONCURRA VIRREY, PRESIDENTE O GOBERNADOR QUE TENGA EL EJERCICIO DEL VICE- PATRONATO REAL, HA DE PRESIDIRLAS, AUNQUE ASISTAN A ELLAS COMO VOCALES LOS PRELADOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 34, f. 1. MANIFIESTA QUE LA REMISION DE SUS SITUADOS SE EJECUTE EN DERECHURA DESDE VERACRUZ O POR LA HABANA, SEGUN SE JUZGUE MAS CONVENIENTE. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 35, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN AGUSTIN DE TUPSON A FAVOR DE DON NICOLAS SOLER, Y APRUEBA LA SUPRESION DEL EMPLEO DE AYUDANTE INSPECTOR DE CALIFORNIA QUE SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 36, f. 1. MARINA. PREVIENE QUE LA GUARDIA DE TIERRA MANDADA PONER EN LAS EMBARCACIONES QUE LLEGAN A LOS PUERTOS DE INDIAS NO TENGAN EFECTO EN LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1789. Vol. 144, exp. 37, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A FAVOR DE DON SEVERINO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 38, f. 17. MILICIAS DE YUCATAN. INCLUYE CARTAS DEL GOBERNADOR DE YUCATAN Y DEL TENIENTE DE REY RELATIVO AL AUMENTO DE GUARNICION EN EL PRESIDIO DE SAN FELIPE BACALAR Y LA CREACION DE UN BATALLON VETERANO, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE DOS COMPAÑIAS UNA AYUDANTIA MAYOR Y CINCO TENENCIAS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, PARA LOS SUJETOS QUE OCUPABAN EL PRIMER LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. PIDE NOTICIA DE LA ANTIGÜEDAD QUE TIENE EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO EL CAPITAN DON CASIMIRO MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 41, f. 2.
MINERIA. APRUEBA QUE DE SUS FONDOS SE MANDASE PAGAR EL SUELDO DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS A DON ANDRES JOSE RODRIGUEZ, Y PREVIENE SU PRONTA COLOCACION Y EL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 42, f. 1.
OBISPADO. QUE SE INFORME DEL ESTADO QUE TIENE EL REINTEGRO DE CIENTO SETENTA MIL PESOS EN QUE SALIO ALCANZADO DON ANTONIO BUSTAMANTE CUANDO GOBERNO EL OBISPADO DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 43, f. 1.
SEDAS. DESEA QUE DON JOSE ANTONIO ALZATE Y LOS PROFESORES DE LA EXPEDICION BOTANICA Y DE HISTORIA NATURAL FORMEN SUS OBSERVANCIONES SOBRE LA SEDA SILVESTRE QUE SE DA EN EL REINO Y ENVIEN MUESTRAS DE TEJIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 44, f. 2.
AUDIENCIAS. QUE SE REMITAN AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION LA MITAD DE LAS DIETAS QUE CORRESPONDIAN A DON EMETERIO CACHO CALDERON POR LA NUMERACION DE TRIBUTARIOS DE PROVINCIAS DE FILIPINAS, POR HABERSELAS CEDIDO DICHO MINISTRO SU HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 45, f. 4.
VIRREYES. ACOMPAÑA REAL DECRETO QUE ESTABLECE LAS REGLAS QUE SE HAN DE OBSERVAR EN LAS VACANTES DE VIRREINATOS, PRESIDENCIAS DE LAS AUDIENCIAS REALES Y GOBIERNOS MILITARES Y POLITICOS DE INDIAS Y DECLARA LAS PERSONAS QUE DEBEN SUCEDER EN ESTOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 46, f. 1.
CORREOS. MANIFIESTA LOS MOTIVOS DE NO HABERSE ADMITIDO EL BERGANTIN GUARDA COSTA SAN MATIAS PARA SERVICIO DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 47, f. 1.
MARINA. MANIFIESTA QUE A FALTA DE CONTADOR DE VAJEL DE GUERRA, LO SUSTITUYA EN SU ENCARGO EL OFICIAL DE LA ARMADA QUE LLEVE EL DETALLE DEL MISMO BUQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 48, f. 1.
EFECTOS PARA SU MAJESTAD. MANDA QUE EN LOS BUQUES QUE CONDUZCAN EFECTOS DIRECTAMENTE A SU MAJESTAD, SE REMITA NOTA EXACATA DE SUS COSTOS CON LA DEBIDA EXPRESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 49, f. 2.
AUDIENCIAS. REPITE LO PREVENIDO EN EL NUMERO 44, SE REMITAN AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION LA MITAD DE LAS DIETAS QUE CORRESPONDIAN A DON EMETERIO CACHO CALDERON POR LA NUMERACION DE TRIBUTARIOS DE PROVINCIAS DE FILIPINAS, POR HABERSELAS CEDIDO DICHO MINISTRO SU HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 50, f. 1.
INFANTES. ACOMPAÑA LA CEDULA DE 27 DE JULIO QUE AVISA EL NACIMIENTO DE LA SEÑORA MARIA ISABEL, HIJA DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 51, f. 1.
COFRADIAS. ACOMPAÑA LA CEDULA DE 20 DEL MISMO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS FONDOS DE COFRADIAS QUE HA QUERIDO TOMAR EL INTENDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1789. Vol. 144, exp. 52, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS COMPRENDIDAS DEL NUMERO 967 A 1,042 DE INDICE DE 28 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1789. Vol. 144, exp. 53, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSA RECIBO DEL REMITIDO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE, DESDE EL NUMERO 195 HASTA EL 202 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1789. Vol. 144, exp. 54, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DE QUE LLEGARON A VERACRUZ SIN DERRAME LOS TRES MIL QUINTALES DE AZOGUE DE ALEMANIA QUE SE CARGARON EN CADIZ EN LA FRAGATA LA FE DEL CONDE DE REPARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1789. Vol. 144, exp. 55, f. 2.
AZOGUE. ENTERADO DE QUE LLEGARON A VERACRUZ LOS DOS MIL QUINIENTOS UN QUINTALES SETENTA Y SIETE LIBRAS Y OCHO ONZAS DE AZOGUE DE ALMADEN Y ALEMANIA EN LA URCA SANTA POLONIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 56, f. 2.
MILICIAS. DA REGLAS PARA EVITAR QUE DOS HERMANOS CONCURRAN EN UN CONSEJO DE GUERRA, YA SEAN AMBOS COMO VOCALES O YA EL UNO EN ESTA CLASE Y EL OTRO COMO FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1789. Vol. 144, exp. 57, f. 2.
MANDA SE DESCUENTEN DE SU SITUADO SESENTA MIL REALES DE VELLON, SUPLIDOS A LA PARTIDA DE SU REGIMIENTO FIJO DE LA HABANA ESTABLECIDO EN CANARIAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 58, f. 2.
PARDOS. RESUELVE DUDAS SOBRE HONORES FUNEBRES AL SUBINSPECTOR Y AL COMANDANTE DE ESTE CUERPO EN CARACAS Y SOBRE LAS INSIGNIAS QUE DEBEN PONERSE EN LOS LUTOS REALES, PERO POR LO QUE RESPECTA A ESTE REINO, PIDE INFORME PARA DICTAR PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1789. Vol. 144, exp. 59, f. 1.
REOS. APRUEBA LA SENTENCIA DE PRESIDIO A LAS ISLAS MARIANAS Y PUERTO RICO PRONUNCIADA CONTRA DON PEDRO BAZAN Y FRANCISCO MONCLUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 60, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DESDE EL NUMERO 1,043 AL 1,107 INCLUSIVE CON INDICE DE 26 DE JUNIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 61, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO ACERCA DE QUE NO SE COBRE LA MEDIA ANATA QUE SE EXPRESA A TITULO DE EMOLUMENTOS EN LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 62, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS QUE COMPRENDE EL INDICE DE 26 DE JUNIO DEL NUMERO 203 AL 214.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 63, f. 2. AZOGUES. ENTERADO DE QUE LLEGARON SIN LESION ALGUNA AL PUERTO DE VERACRUZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CAJONES, QUE CONDUJO LA URCA SANTA POLONIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 64, f. 1. MILICIAS. REPITE EL ENCARGO SOBRE QUE SE DE NOTICIAS DEL PARADERO DE DON MANUEL LABARCA, QUE PASO HACE 24 AÑOS DE CADETE DE DRAGONES DE ESPAÑA, QUE FUE ASCENDIDO DESPUES A AYUDANTE MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, f. EXPEDIENTE. 65, f. 1. POLVORA. PREVIENE SE REMITAN A CARTAGENA MIL QUINTALES DE POLVORA PARA DEFENSA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 66, f. 1. TRIBUTOS. CONCEDE RELEVAR A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SANTIAGO JURISDICCION DE ZIMAPAN, POR LOS TERCIOS DE ABRIL Y AGOSTO DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 67, f. 1. ACUSA RECIBO DEL MAPA DE LAS COSTAS DESCUBIERTAS DE LA ANTIGUA Y NUEVA CALIFORNIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 68, f. 1. INTENDENTES. NIEGA A LOS INTENDENTES DE GUADALAJARA Y SAN LUIS POTOSI AUMENTO DE SUELDO O CONSIGNACION PARA PAGO DE SECRETARIO Y GASTOS DE SECRETARIA Y MANDA QUE NINGUNO GOCE MAS QUE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 69, f. 1. AUDIENCIA. APRUEBA QUE AL OIDOR DON FELIX QUIJAR Y OBEJERO SE LE PAGASEN LOS SUELDOS QUE NO PERCIBIO DESDE QUE SALIO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 70, f. 1. CORREOS. PREVIENE SE ENVIEN COBRES A MANILA CUANDO LOS PIDAN; PERO SI NO SE PRESTA EL CASO, SE REMITAN TODOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 71, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE PILOTO DEL DEPTO. DE SAN BLAS A FAVOR DE DON SALVADOR MENENDEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 72, f. 1. ADUANA. APRUEBA VARIOS EMPLEOS EN LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, CON LOS CUALES QUEDA SOLAMENTE SIN COLOCACION Y CON SUELDOS DON FABIAN FONSECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1789. Vol. 144, exp. 73, f. 1. EMPLEOS. CONTESTA A RECOMENDACIONES DE VARIOS INDIVIDUOS DICIENDO SE PROPONGAN EN DESTINOS PROPORCIONADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 74, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL SUPLEMENTO DE TREINTA MIL PESOS A LAS TROPAS DE LA PROVINCIA DE COAHUILA EN CALIDAD DE REINTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 75, f. 1. MILICIAS. MANDA QUE AL CORONEL DON FRANCISCO POTAU, RELEVANDO DE SERVIR EL GOBIERNO DE COAHUILA, SE LE ABONE EL SUELDO DE DOS MIL PESOS DESDE EL DIA EN QUE CESO EL QUE DISFRUTABA DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1789. Vol. 144, exp. 76, f. 1. CASAMIENTOS. REMITE EJEMPLAR DE LA ORDEN SOBRE QUE EN LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS NO SE ADMITAN DEMANDAS DE ESPONSALES CONTRA MILITARES, SIN QUE PRECEDA ASCENSO PATERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 77, f. 3. MILICIAS. PIDE INFORMES EN REPRESENTACION DEL COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, SOBRE QUE SE SEÑALE LUGAR A LOS CUERPOS MILITARES CUANDO PASAN A COMPLEMENTAR A LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 78, f. 1. MILICIAS. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAVA AL CAPITAN DON JOSE DE PORRAS, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 79, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA SE DESTINASEN A LA FABRICA DEL CUARTEL PARA LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE SANTA FE DEL NUEVO MEXICO, LOS 3,995 PESOS CINCO REALES QUE ESTABAN SEÑALADOS AL DESTACAMENTO DE ROBREDO Y SOBRARON DE SAN SABAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 80, f. 1. AUDIENCIAS. ENCARGA SE ESTE A LA MIRA DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA DON MARTIN SANTOS DOMINGUEZ, QUE QUIERE CASARSE CON UNA HIJA DEL FACTOR DON JOSE TRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 144, exp. 81, f. 5. CLERIGOS. DISPENSANDO A DON MANUEL JOSE Y DON JOSE MANUEL, HIJOS DE DON MANUEL DE LA BORDA, PRESBITERO DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, EL DEFECTO NATALICIO, SOLO PARA QUE ESTE LOS PUEDA INSTITUIR POR HEREDEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 82, f. 1. ENTERADO DE LOS UTENSILIOS Y PRENDAS RESCATADAS EN LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS RUSOS AL NORTE DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 83, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE OFICIALES EN PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 84, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMUTA A DON PEDRO FABREGUES Y A DON JOSE MARTINEZ PASOS, CAPITAN DE LOS REGIMIENTOS DE ZAMORA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 85, f. 1. MANDA SE DESCUENTEN DEL SITUADO TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UN REALES Y DOCE MARAVEDIS DE VELLON SUPLIDOS A LA PARTIDA DE RECLUTAS QUE TIENE SU REGIMIENTO EN PAMPLONA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 86, f. 2. OBISPOS. MANIFIESTA NUEVAMENTE SE VERIFIQUE LA LIQUIDACION DE LOS PRODUCTOS QUE CORRESPONDIERON AL OBISPO DE CHIAPA, PROMOVIDO A ABAD DE SAN ILDEFONSO, CON MAS DE LOS CUATRO MIL PESOS DE AYUDA DE COSTA Y QUE SE REMITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 86 BIS, f. 4. FIESTAS DE TABLA. RELATIVO A LA REDUCCION DE LAS FIESTAS DE TABLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 87, f. 1. MILICIAS. PARA RESARCIR LOS GASTOS DE SU REGRESO A ESPAÑA CONCEDE DON MIL PESOS POR UNA VEZ A DON FERNANDO DE CORDOVA OFICIAL QUINTO SEGUNDO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 88, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE TENIENTE CORONEL, SARGENTO MAYOR Y CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO QUE LA CORONA FIJO DE ESTE REINO Y MENCIONA LAS PERSONAS ASCENDIDAS PARA OCUPAR LOS CARGOS MENCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 89, f. 1. MARINA. AVISA HABERSE SUPRIMIDO LOS EMPLEOS DE MAESTROS MAYORES DE CARPINTEROS DE RIVERA, EN LOS TRES PUERTOS DE LA AMERICA, VERACRUZ, CARTAGENA DE INDIAS Y MONTEVIDEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 90, f. 2. CARTAS. REMITE LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 91, f. 1. MILICIAS. MANIFESTA QUE EL DESPACHO DEL RETIRO CONCEDIDO AL TENIENTE PRESIDIAL DON PEDRO MARQUEZ DEBE ENTENDERSE CON EL SUELDO DE VIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 92, f. 1. MILICIAS. QUE LA PENSION DE 120 PESOS ANUALES CONCEDIDA A DOÑA ANA PEREZ MUÑOZ Y DELGADO, VIUDA DEL TENIENTE DON FRANCISCO VALDES, DEBE PAGARSE DESDE EL DIA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1762 EN QUE FALLECIO SU EXPRESADO MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 93, f. 1. CORREOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS DE NO CONCEDER ESCOLTA A LOS CORREOS DE LA CARRERA DE CHIHUAHUA AL REAL DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1789. Vol. 144, exp. 94, f. 1. MILICIAS. ACUSA RECIBO DE LA FE DE BAUTISMO DE DON MANUEL DE SANTA MARIA CAPITAN DE NUEVA ESPAÑA, QUE FALTABA A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SU MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 95, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE MARISCAL DE CAMPO Y BRIGADIER PARA DON PEDRO GOROSTIZA Y DON ENRIQUE GRIMAREST QUE SON GOBERNADORES DE VERACRUZ Y SONORA RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 96, f. 1. ALCALDIAS. QUE SE CONSERVE EN EL EMPLEO DE ALCALDE MAYOR DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS, A DON NICOLAS QUILTI O SE LE DE OTRO PROPORCIONADO A SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 97, f. 1. AUDIENCIAS. QUE LOS MINISTROS PROMOVIDOS DE UNAS AUDIENCIAS A OTRAS HAN DE GOZAR EL SUELDO DE SU ANTECESOR EMPLEO, HASTA EL DIA DE SU EMBARCO Y DESDE EL SIGUIENTE EL DE SU NUEVO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1789. Vol. 144, exp. 98, f. 2. AVISA EL ENVIO DE LOS CIRUJANOS DON JUAN ANDREU, DON PABLO SOLER Y DON LUIS PAVA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS Y CANTIDADES SUPLIDAS PARA SU HABILITACION Y TRANSPORTE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1789. VOLUMEN. 144, exp. 99, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CASARSE A DON RAMON ESCALANTE TENIENTE DE ACAPULCO CON DOÑA BARBARA GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.OCTUBRE 8 DE 1789. Vol. 144, exp. 100, f. 2. MARINA. NIEGA A DOÑA RITA DE GRAVATI VIUDA DEL TENIENTE DE NAVIO DON IGNACIO ARTEAGA LA PENSION CONCEDIDA POR EL MONTEPIO MILITAR A SU DIFUNTO MARIDO, Y QUE SE LE SUSPENDA LA DE CIENTO CINCUENTA PESOS QUE GOZA SI NO PRESENTA LA FE DE CASAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 101, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS DEL NUMERO 1,180 AL 1,179 CON INDICE DE 27 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 102, f. 1. PERMISO. CONCEDE PERMANENCIA EN EL REINO A TRES SEÑORES DEL COMERCIO DE CADIZ PARA EL ARREGLO DE NEGOCIOS QUE LE ESTAN ENCOMENDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 103, f. 1. INGENIEROS. MILITARES. REMITE DESPACHOS DE GRADOS DE CAPITAN DE INFANTERIA PARA LOS INGENIEROS EXTRAORDINARIOS DON NARCISO CODINA Y DON JUAN VALESTA, DESTINADOS EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 104, f. 2. ADUANA. QUIERE SABER EL ESTADO DE LOS ONCE MIL PESOS QUE DON JOSE CANIVEL, CONTADOR DE LA ADUANA DE CUERNAVACA HABIA REMITIDO PARA ENTREGAR EN CAJAS REALES AL COMERCIANTE DON JERONIMO DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 105, f. 1. MONTEPIO. DECLARA QUE TODOS LOS DEPENDIENTES DE OFICINAS QUE DISFRUTEN SEÑALAMIENTO EN CAJAS REALES, DEBEN SUFRIR LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS DEL HABER QUE GOCEN, YA SEA POR VIA DE SUELDO, DE PENSION, AYUDA DE COSTA, ETC. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 106, f. 2. MONTEPIO. DECLARA QUE EN LOS CASOS EN QUE LAS PERMUTAS Y TRASLACIONES DE INDIVIDUOS COMPRENDIDOS EN EL MONTEPIO DE OFICINAS, NO DEBE PRIVARLOS DE SU INCLUSION EN EL Y TAMBIEN LA MANERA DE PAGAR LAS MESADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO DE DOS AÑOS PARA PASAR A ESPAÑA A DON BERNARDO GARCIA DE TEJADA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 108, f. 1. INDULTO. APRUEBA LAS ADICIONES EXTENDIDAS EN EL BANDO SOBRE EL INDULTO CONCEDIDO A LOS DESERTORES DE LAS TROPAS CON MOTIVO DE LA EXALTACION DE SU MAJESTAD AL TRONO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 109, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL RETIRO CONCEDIDO A DON ANTONIO TONAVI, CAPITAN DE NATURALES DE LA COMPAÑIA DE INDIOS OPATAS DE BACOACHI, EN ATENCION A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 110, f. 1. MILICIAS. MANDA SE CARGUE AL FONDO DE GRATIFICACION DE HOMBRES EL COSTO DE LOS IMPRESOS DE LIBROS DE SERVICIOS, LICENCIAS, FILIACION Y NOMBRAMIENTOS Y QUE SE HAGA LO MISMO EN TODOS LOS REGIMIENTOS DE LOS DOMINIOS DE AMERICA E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 111, f. 14.
MARINA. YA SE ORDENA PASE A ESPAÑA PARA LA PROXIMA EXPEDICION OFICIAL A DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ ALFEREZ DE NAVIO DE LA REAL ARMADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS POR SER CASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 112, f. 2.
INSERTA ORDEN PASADA A SU GOBERNADOR SOBRE CONSTRUCCION DE CASAS ADUANAS EN MERIDA Y CAMPECHE. MERIDA Y CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1789. Vol. 144, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULA PARA JUAN PABLO URRUTIA, SARGENTO DE LA 3a. COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO REINO DE LEON CONCEDIENDOLE LA GRACIA DE INVALIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1789. Vol. 144, exp. 114, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS Y COMPRENDE EL INDICE DE 27 DE JULIO DEL PRESENTE Y DESDE EL NUMERO 215 AL 222.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 115, f. 3.
OFICIALES REALES. REFIERE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS DESDE EL AÑO DE 1756 PARA REINTEGRO DE CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, QUE DESDE EL AÑO DE 1709 DEBIAN A LA REAL HACIENDA DON FRANCISCO Y DON MANUEL DE SAN JUAN Y PREVIENE SE PROCEDA A SU COBRO CON TODA ACTIVIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA DE UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA A DON LUIS ORTIZ DE ZARATE, TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. DESEA SABER SI A DON JOSE QUIAN, SARGENTO MAYOR DE OAXACA, LE ACOMODA EN SU CLASE EL RETIRO QUE SOLICITO PARA MALAGA CON EL GRADO Y SUELDO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE DEL CUERPO DE INVALIDOS EN, EL CAPITAN RETIRADO DON JOSE DE ALCARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 119, f. 1.
ADUANA. PIDE INFORME EN REPRESENTACION DE DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE MORANA SOBRE HABERLO SEPARADO DEL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LA PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS A DON FRANCISCO PEREZ SOÑARES, CAPITAN COMANDANTE DE LAS MILICIAS URBANAS DE TETELA DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN A DON JUAN HENESTROSA Y HORCASITAS, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE DESPACHOS DE CAPITAN DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE NUEVA VIZCAYA Y DE SEGUNDO ALFEREZ DEL PRESIDIO DE SAN ELCEARIO A FAVOR DE DON JOSE MANUEL CARRASCO Y DON MARIANO VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 124, f. 1. MILICIAS. DIRIGE DESPACHO CONCEDIENDO EL RETIRO A DON FELIX RAMIREZ, TENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 125, f. 1. MILICIAS. DIRIGE DESPACHO DE RETIRO A FAVOR DEL ALFEREZ DON GREGORIO GÜEMELI EN DICHO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 126, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE RETIRO A FAVOR DE DON MIGUEL PERICAS, SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS Y CONFIERE ESTE EMPLEO AL CADETE DON JOSE AGUSTIN DE ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1789. Vol. 144, exp. 127, f. 1. CATEDRALES. MANDA SE HAGAN VENIR A MEXICO TRES PREVENDADOS DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN, MIENTRAS SE LES FORMA CAUSA POR SUS ESCANDALOS Y EXCESOS Y SE DARA CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 128, f. 1. MARINA. MANIFIESTA ACOMPAÑAR UN EJEMPLAR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REAL COMPAÑIA MARITIMA CON EL DISEÑO DE LA BANDERA QUE DEBE USAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 129, f. 1. MANDA QUE DE CAJAS REALES SE TENGAN A DISPOSICION DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA LUISIANA, 50 MIL PESOS PARA ATENDER A LOS GASTOS QUE OCASIONEN LOS EMIGRANTES QUE ACUDEN A POBLAR AQUELLA PROVINCIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 130, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN SUS EMPLEOS A CINCO OFICIALES DE MILICIAS URBANAS DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 131, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN A DON MIGUEL DE LA VEGA, TENIENTE VETERANO DE MILICIAS PROVINCIALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 132, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN SUS RESPECTIVOS EMPLEOS DE PRIMER ALFEREZ DE LA PRIMERA COMPAÑIA PRESIDIAL DEL NUEVO SANTANDER Y SEGUNDO DE LA TERCERA DE LA VILLA DE LAREDO A DON MARIANO GUERRA Y DON MANUEL GALBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 133, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN SUS EMPLEOS ALFERECES DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE SAN CARLOS DE CERRO GORDO Y VOLANTE DE LA NUEVA VIZCAYA A DON JOAQUIN OLGUIN Y DON JOSE RAMON RONQUILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 134, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN SUS EMPLEOS DE SEGUNDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE MONCLOVA Y PRIMER ALFEREZ DE LA DE SANTA ROSA DE AGUA VERDE A DON JOSE FRANCISCO DE ZOSAYA Y DON CASIMIRO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 135, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN SUS EMPLEOS DE TENIENTE ALFEREZ Y PORTAGUION DEL CUERPO DE DRAGONES PROVINCIALES DE DURANGO Y DE PORTAGUION DEL CUERPO DE SAN CARLOS A GIL GASTAMBIDE, DON ANTONIO RAMON DE LANDA, DON JOSE IGNACIO DE IARTO Y DON FRANCISCO UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1789. Vol. 144, exp. 136, f. 1. EXTRAKJEROS. ENCARGA SE TRATE CON BENIGNIDAD Y REMITA A EUROPA AL LORD EDUARDO FITZGERALD, HERMANO DEL DUQUE DE RICHMOND, SI SE VERIFICASE SU VENIDA A PIE DESDE EL CANADA POR SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1789. Vol. 144.f EXPEDIENTE. 137, f. 2. CLERIGOS. REPITE SU CONTENIDO Y ACOMPAÑA LA CEDULA NUMERO 81.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1789. Vol. 144, exp. 138, f. 2. CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1789. Vol. 144, exp. 139, f. 1. AVISA ANTICIPACION DE DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS REALES DE VELLON AL CONSTRUCTOR MANUEL BASTARRACHEA Y PREVIENE SE REMITAN A CADIZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1789. Vol. 144, exp. 140, f. 1. CATEDRALES. CONFIERE LA PLAZA DE CONTADOR DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE MEXICO A DON JUAN ANTONIO CARRARA, CON HONORES DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 141, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO POR DOS AÑOS DE PASAR EN ESPAÑA A DON MATIAS DE ZAFRA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 142, f. 2. MILICIAS. MANDA SE LLEVE A EFECTO LA PROPOSICION DE DON RAFAEL VASCO, CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO, DE PASAR AL JUEZ DE LA ACORDADA Y ALCALDE DE BARRIO, LISTAS MENSUALES DE LOS DESERTORES, Y QUE ESTOS SEAN DESTINADOS A LOS REGIMIENTOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 143, f. 5. PIDE INFORME EN REPRESENTACION DEL GOBERNADOR Y DEL COMANDANTE DE NACHITOCHEs SOBRE QUE SE FIJEN LOS LIMITES DEL DISTRITO DE AQUELLA COMANDANCIA CON LA DE NACODOCHES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESE REINO EN EL RIO SABINA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 144, f. 1. MILICIAS. MANDA QUE HASTA NUEVA ORDEN NO SE NOMBRE PERSONA ALGUNA QUE RESIDENCIE AL CAPITAN DON FRANCISCO JAVIER DE LARRAGOTI, ALCALDE MAYOR DE MARAVATIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 145, f. 1. ENTERADO DE LAS MADERAS DE CONSTRUCCION QUE SE INCENDIARON EN EL PUERTO DE VERACRUZ, SIN SABERSE LA CAUSA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 146, f. 2. MARINA. MANDA QUE EN LA ENTRADA DE LOS PUERTOS DEBEN DAR A LA VOZ, SOLAMENTE EL NOMBRE DE LOS BUQUES Y DE SUS COMANDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1789. Vol. 144, exp. 147, f. 2. MILICIAS. QUE SE ENVIEN HOJAS DE SERVICIOS Y RELACIONES ANUALES DE LOS OFICIALES QUE HAYA DESDE SARGENTOS MAYORES HASTA BRIGADIERES INCLUSIVE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1789. Vol. 144, exp. 148, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE PERMISO POR DOS AÑOS PARA PASAR A ESTE REINO A ASUNTOS PROPIOS A DON FRANCISCO JAVIER Y A DON FRANCISCO DE LA PASCUA OREÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1789. Vol. 144, exp. 149, f. 25. MARINA. ACOMPAÑA REAL CEDULA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA MARITIMA Y HACE PREVENCIONES SOBRE LAS CALIDADES QUE DEBEN TENER LOS NUEVOS COLONOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1789. Vol. 144, exp. 150, f. 1. OFICIALES REALES. PIDE INFORME SOBRE QUEJA DE LOS OFICIALES DE ESTAS CAJAS CONTRA UN PAPEL ANONIMO DE QUE EN EL CORTE MENSUAL OCULTABAN ALGUNOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 151, f. 1. MILICIAS. NIEGA A DON JOSE ANIEL, TENIENTE VETERANO DE TLAXCALA EL GRADO DE CAPITAN Y AGREGACION A UNO DE LOS REGIMIENTOS FIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 152, f. 1. MILICIAS. NIEGA GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON MANUEL DE ARENAL Y DON TOMAS DE URIZAR, CAPITANES DEL REGIMINETO DE ESTE COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 153, f. 1. MILICIAS. AVISA QUE EN LA FRAGATA CORREO TUCUMAN SE EMBARCARON PARA ESTE REINO MIL SEISCIENTOS DOS FUSILES Y BAYONETAS CON 134 OLLAS DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 154, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE LAS MILICIAS DE LA NUEVA GALICIA ESTAN EXENTAS DE CONTRIBUIR A LA MANUTENCION DE LOS PRESOS DE LA CARCEL Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 155, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE CORONEL E INGENIEROS EN JEFE DE LOS EJERCITOS A DON ANDRES AMAT Y TORTOSA, QUE SIRVE POR COMISION LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 156, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADOS DE CAPITAN A DON FELIPE DE VILA, DON GREGORIO DE LA ROSA Y DON GREGORIO DE CASTRO, NEGANDOLO A DON MATEO FERNANDEZ DE MESA Y DON PEDRO BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 157, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE RETIRO CON GRADO DE CAPITAN PARA DON FRANCISCO IZCO, SEGUNDO TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 158, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL USO DE LA DIVISA DE SARGENTOS A LOS INDIVIDUOS DE ESTE EJERCITO QUE OBTENGAN LA CEDULA DE NOVENTA REALES DE PREMIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 159, f. 1. MANDA SE SUSPENDA LA RIFA DE BILLETES DE LOTERIA QUE SE KHACIA EN EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI DE QUERETARO PARA CONCLUIR LA IGLESIA Y QUE SE ACUDA A OTROS MEDIOS PARA DICHO FIN. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 160, f. 1. HOSPITALES. QUE EN LA PRIMERA VACANTE DE MEDICO QUE HAYA EN EL HOSPITAL REAL DE INDIOS SE COLOQUE AL BACHILLER DON JUAN MANUEL VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 161, f. 1. AUDIENCIA. NIEGA LOS HONORES DE MINISTRO TOGADO A DON JOSE DE LEMOS CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 162, f. 2. ACORDADA. DECLARA QUE EL JUEZ DEBE PASAR LOS PROCESOS DE LOS REOS QUE SE EXTRAIGAN DEL SAGRADO, PARA DARLES DESTINO CON VOTO CONSULTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 163, f. 4. OBISPADO. AVISA LO RESUELTO EN ORDEN A LA DIVISION Y ADJUDICACION DEL TERRITORIO DEL NUEVO REINO DE LEON, FORMACION DE ESTATUTOS PARA EL GOBIERNO DE AQUELLA MITRA, ASIGNACION Y DOTACION DE PREVENDAS, SITUACION DE LA SILLA EPISCOPAL Y DEMAS EN LOS NUEVE PUNTOS QUE COMPRENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 164, f. 3. RESIDENCIAS. AVISA EL MODO DE PROCEDER EN LAS RESIDENCIAS QUE NO SE HAN TOMADO A OCHO ALCALDES MAYORES Y QUE LOS SEÑORES VIRREYES NO PUEDAN NOMBRAR JUECES DE RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 165, f. 1. AUDIENCIA. MANDA QUE A DON BALTAZAR GARCIA DE PUERTA SE PAGUE EL SUELDO DE AGENTE FISCAL HASTA EL DIA EN QUE CESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 166, f. 1. QUE SE REBAJEN DE SU SITUADO Y SE REMITAN A CADIZ, DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES REALES Y NUEVE MARAVEDIS DE VELLON, IMPORTE DEL CORREAGE DE LAS COMPAÑIAS DE ARTILLERIAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1789. Vol. 144, exp. 167, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PASE EL REGIMINETO FIJO DE PUEBLA A TOMAS ALBALADEJO, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1789. Vol. 144, exp. 168, f. 2. RELIGIOSOS. REPITE SE EVACUE EL INFORME SOBRE LA UTILIDAD DE EXTENDER Y AUMENTAR EL CONVENTO DE ALCANTARINOS DE GUANAJUATO, O DE FUNDAR UNO EN JALISCO, COMO SOLICITO FRAY JOSE ANTONIO BERDU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 144, exp. 169, f. 1. MILICIAS. PREVIENEN SE HAGAN DESCUENTOS A DON DOMINGO CAMUÑEZ TENIENTE DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, PARA ASISTENCIAS DE SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 144, exp. 170, f. 1. QUE SE REMITAN A CADIZ CINCUENTA MIL PESOS PARA COMPRA DE REGALOS A LOS INDIOS DE LA FLORIDA QUE SE HABIAN ENTREGADO A DON GILBERTO ANTONIO MAXENT COMANDANTE DE MILICIAS DE LA NUEVA ORLEANS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 171, f. 2. AVISA PROVIDENCIAS PARA ENVIO Y SURTIMIENTO DE INSTRUMENTOS MATEMATICOS QUE HACEN FALTA, PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 172, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. APRUEBA NOMBRAMINETO DE CONCILIARIOS EN DON FAUSTO DE ELUYAR, DON MIGUEL CONSTANZO Y DON BERNARDO BONAVIA, POR ENCONTRARSE VACANTES LOS PUESTOS EN LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 173, f. 1. ALCABALAS. NOMBRA PARA LA ADMINISTACION DE ZAMORA A DON RAFAEL JOSE MUÑOZ QUE LO ERA DE CUERNAVACA, Y PROVEE ESTE Y OTROS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 174, f. 1. ALCABALAS. NOMBRA PARA LA ADMINISTRACION DE TUXTLA Y COTAXTLA A DON CARLOS GIL TABOADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 175, f. 2. INTESADOS. DECLARA QUE LOS JUECES DE BIENES DE DIFUNTOS DEBEN CONOCER DE TODOS AQUELLOS INTESADOS EN QUE SE ENUNCIE HABER BIENES VACANTES, HASTA HACER LA OPORTUNA DECLARACION SOBRE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1789. Vol. 144, exp. 176, f. 2. AZOGUE. ENCARGA LA CONCLUSION DE LOS AUTOS CONTRA EL OFICIAL REAL DE GUANAJUATO DON FRANCISCO TINEO, SOBRE EL REPARTO DE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN QUINTALES DE AZOGUE, EN QUE SE HAYA COMPLICADO DON JOSE HERNANDEZ CHICO ADMINISTRADOR DE CORREOS Y HA PRODUCIDO QUEJAS SOBRE SUS DEMORAS Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 177, f. 1. QUE A DON PEDRO VERTIZ Y CASTEJON, INTENDENTE QUE FUE DEL ZEBU, SE SATISFAGA EL SUELDO DE TRES MIL PESOS ENTRE TANTO SE LE COLOCA EN EMPLEO PROPORCIONADO PARA EVITAR GRAVAMEN A LA REAL HACIENDA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 178, f. 1. COMISOS. PREVIENE SE REMITA EL IMPORTE DE LA CUARTA PARTE QUE CORRESPONDE AL SEÑOR MINISTRO COMO SUPERINTENDENTE GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 179, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON ANTONIO BONILLA, TENIENTE CORONEL DE DRAGONES, AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE ESTA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 180, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A FAVOR DE DON ANTONIO CORDERO CAPITAN DEL PRESIDIO DE JANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1789. Vol. 144, exp. 181, f. 2. MEDIA ANATA. NOMBRA POR CONTADOR REAL DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN A DON FRANCISCO FREYRE Y A OTRAS PERSONAS PARA LAS RESULTAS; PERO SE SUSPENDIO SU CUMPLIMIENTO POR ESTAR MANDADO EXTINGUIR LA ANTIGUA CONTADURIA DE MEDIA ANATA Y LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1789. Vol. 144, exp. 182, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE CAPITAN AL GRADUADO DON JOSE MARIA ANTUNEZ Y ENCARGA SU COLOCACION SI CONVALECE DE SUS ACHAQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 183, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA POR CONTADOR DE RESULTAS AL ORDENANDOR DON MANUEL BARNUEVO Y QUIERE SE PROVEA INTERINAMENTE EN SUJETO QUE GOCE SUELDO SIN EMPLEO, LA PLAZA DE CONTADOR ORDENANDOR DE DON ESTEBAN ENSEÑA Y SE LE HAGA RESTITUIR A ESPAÑA COMO ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 184, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL A DON PEDRO ALLANDE, EN LA CLASE DE DRAGONES Y QUE SE LE INCLUYA EN LAS PROPUESTAS DE EMPLEOS DE JEFES MILITARES CUANDO SE CREA JUSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 185, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON CARLOS CONNELLY, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 186, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON FRANCISCO AMUSQUIVAR, GOBERNADOR DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 187, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE SEGUNDOS ALFERECES EN NUEVA VIZCAYA PARA DON JOSE MARIA DOPORTO Y DON CAYETANO LIMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 188, f. 12. VIRREYES. ACOMPAÑA RECURSOS DE QUEJA POR HABER COLOCADO EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MANUEL ANTONIO FLOREZ A VARIOS DEPENDIENTES SUYOS; Y DECLARA QUE EL ACOMODO DE DOCE CRIADOS CONCEDIDO POR LEYES Y REALES CEDULAS DEBE ENTENDERSE EN EMPLEOS DE NUEVA CREACION O DE RESULTAS QUE NO OFENDAN LA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 189, f. 1. MATRIMONIOS. PIDE NOTICIAS DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LAS DISENCIONES ENTRE EL MARQUES DE MONCADA Y SU MUJER, Y SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVENIDO A LA DISPOSICION TESTAMENTARIA DEL CONDE DEL XARAL DE BERRIO, PADRE DE DICHA MARQUESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 190, f. 2. CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 191, f. 1. OBISPADOS. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 163, RELATIVA A LO RESUELTO EN ORDEN A LA DIVISION Y ADJUDICACION DEL TERRITORIO DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 192, f. 1. LICENCIAS. DA AVISO DE LA LICENCIA QUE TIENE PARA VOLVER A ESPAÑA DESDE FILIPINAS A DON FERNANDO DE BRACAMONTE MARUQUES DE TABUERNIGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 144, exp. 193, f. 2. MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, Y MANDA SE AGREGUEN TRES CAPITANES SOBRANTES DE BENEFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1789. Vol. 144, exp. 194, f. 1. MILICIAS. OFRECE ATENDER MAS ADELANTE, PARA SUS ASCENSOS AL COMANDANTE DEL PUERTO DE SAN BLAS DON JOSE CAMACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 195, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE ALFEREZ EN LA CLASE DE DISPERSO EN EL PUEBLO DE GRANULLES DE LA CAPITANIA DE CATALUÑA A DON MIGUEL PERICAS, SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1 DE 1789. Vol. 144, exp. 196, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE LOS OFICIALES COMISIONADOS EN MATRICULA DE INDIOS, RESIDENCIAS Y COSAS SEMEJANTES, DEBEN GOZAR DE SU SUELDO ENTERO, POR SER COMISIONES DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 197, f. 1. EL GOBERNADOR INTENDENTE DE PUEBLA PIDE INFORME SOBRE LOS HONORES QUE SE LE DEBEN HACER EN LA CATEDRAL DE ESA CIUDAD COMO VICEPATRONO REAL QUE ES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1789. Vol. 144, exp. 198, f. 1.
QUE CON BREVEDAD SE DESPACHE LA INSTANCIA QUE HA HECHO EL AYUDNTAMIENTO DE PUEBLA,
SOBRE LICENCIA PARA UNA CORRIDA DE TOROS, Y APLICAR SU PRODUCTO A LA CONTRUCCION DE
LA CARCEL. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1789. Vol. 144, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. HACE REFLECCIONES SOBRE EL NOMBRAMIENTO INTERINO DEL TENIENTE CORONEL DON
MANUEL MUÑOZ, PARA NUEVO SANTANDER, Y PIDE INFORME PARA DESTINAR EN EL AL CONDE DE
SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1789. Vol. 144, exp. 200, f. 1.
PRORROGA EN EL GOBIERNO DE TABASCO COMO GOBERNADOR, A INSTANCIA DE AQUELLA
PROVINCIA A DON FRANCISCO DE AMUSQUIVAR. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1789. Vol. 144, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. NIEGA AL GOBERNADOR DE LAS FRONTERAS DE SAN LUIS COLOTLAN, DON SIMON DE
HERRERA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1789. Vol. 144, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON FRANCISCO SEPTIEN, CAPITAN DE LA
LEGION DEL PRINCIPE DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1789. Vol. 144, exp. 203, f. 1.
CREDITOS. QUE SE HAGA EN SEGUIDA EL PAGO DE TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS
QUE DEMANDA DON FRANCISCO ORTIZ ZAPATA, POR SERVICIOS PRESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 204, f. 1.
PREVIENE SE DESCUENTEN DE SU SITUADO Y REMITAN A CADIZ CIENTO SETENTA Y SIETE MIL
TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS REALES, DIEZ Y NUEVE Y MEDIO MARAVEDIS DE VELLON QUE
COSTARON 1,797 FUSILES CON SUS BAYONETAS, REMITIDOS PARA AQUEL REGIMIENTO FIJO, MAS
EL IMPORTE DE SU CONDUCCION. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1789. Vol. 144, exp. 205, f. 1.
MANDA SE OBSERVE LO PREVENIDO EN JUNIO DE 88, SOBRE EL SERVICIO PROMISCOUO ENTRE LOS
MILICIANOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE LAS COSTAS DE VERACRUZ Y LOS MATRICULADOS.
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1789. Vol. 144, exp. 206, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DE QUE PROMULGADO BANDO, PARA OIR LAS DEMANDAS QUE PUDIERAN
HACERSE CONTRA EL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE GALVEZ, YA DIFUNTO, SE PRESENTO
SOLAMENTE UNA QUE SE GRADUO DE VICIOSA Y DESPRECIABLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1789. Vol. 144, exp. 207, f. 3.
ACORDADA. RECUERDA EL INFORME PEDIDO SOBRE LAS FACULTADES CON QUE SE EJERCE EL
TRIBUNAL DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 208, f. 1.
AZOGUE. AVISA LA SALIDA DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE VERACRUZ, EL NAVIO SAN
CRISTOBAL ALIAS EL DRAGON CON TRES MIL Y UN QUINTALES Y CINCUENTA LIBRAS DE AZOGUE DE
ALMADEN, PARA CONSUMO DE LA MINERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1789. Vol. 144, exp. 209, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA REDUCCION DE TROPAS VERIFICADA EN LAS CUATRO
PROVINCIAS DEL ORIENTE, BAJO EL NUEVO PLAN DE ARREGLO Y AUMENTO DE SUELDOS
EJECUTADOS POR EL CORONEL DON JUAN DE UGALDE; Y PREVIENE QUE PUES EL SEÑOR VIRREY HA
DE VISITAR AQUELLOS TERRITORIOS, EXAMINE E INFORME LO QUE SEA MAS CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 144, exp. 210, f. 1. JUEGOS. MANDA QUE EN LA PLAZA DE VERACRUZ Y EN CUALQUIER OTRA DEL REINO, SE SUPRIMA EL ABUSO DE EXIGIR EL SARGENTO MAYOR GRATIFICACIONES DE LOS JUEGOS DE VILLAR, TRUCOS Y BOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 144, exp. 211, f. 2. CURATOS. RECUERDA EN INFORME PEDIDO SOBRE SECULARIZACION DE LOS CURATOS QUE OBTENIAN LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO, OYENDO EN JUSTICIA A LA PROVINCIA DEL EVANGELIO, PARA EL REINTEGRO DE CONVENTOS DE QUE HABIA SIDO DESPOJADA, PARA EL FIN QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 144, exp. 212, f. 5. CRUZADA. MANDA QUE A LOS HEREDEROS DE DON JOSE MORENO VALLEJO, TESORERO DE OAXACA, REINTEGRE LA PARTE DE SUELDO RETENIDA POR SER INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1789. Vol. 144, exp. 213, f. 3. MEDIA ANATA. TITULO DE CONTADOR DE MEDIA ANATA Y LANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA DON FRANCISCO FREYRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 214, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN A DON DANIEL MACARTY, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y ACOMPAÑA DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 215, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO CON EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO EN ESTE REINO A DON PEDRO DE HERRERA, TENIENTE DE GRANADEROS QUE FUE DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 144, exp. 216, f. 2. COMISOS. APRUEBA PROVIDENCIA DEL DIRECTOR DE LA ADUANA DE ESTE REINO PARA EL COMISO DE TREINTA Y UN PAÑOS DE REBOSO, APREHENDIDOS A LORENZO DE VERGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 217, f. 1. POLVORA. QUIERE QUE CON ACUERDO DEL COMANDANTE DE ARTILLERIA, SE ESTABLEZCA UN METODO VENTAJOSO PARA LA MAYOR PERFECCION DE LA POLVORA, Y PIDE INFORME SOBRE EL REGRESO A ESPAÑA QUE SOLICITA DON SALVADOR DAMPIERRE, DIRECTOR DE SALITRES, O QUE SE LE PERMITA SI FUERE CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1789. Vol. 144, exp. 218, f. 1. MANDA QUE A LA VIUDA DE DON FRANCISCO SEGUROLA, AYUDANTE DE CONSTRUCCION DEL PUERTO DE SAN BLAS, SE ABONEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS A QUE ASCENDIO EL IMPORTE DE SU REGRESO AL FERROL. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1789. Vol. 144, exp. 220, f. 1. CURATOS. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 211, RELATIVA AL INFORME PEDIDO SOBRE SECULARIZACION DE LOS CURATOS QUE OBTENIAN LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1789. Vol. 144, exp. 221, f. 1. COLEGIOS. ACOMPAÑA LA REAL CEDULA NUMERO 219, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN, RECTOR Y MAYORDOMO DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 222, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DEL GRADO DE CAPITAN PARA DON ANTONIO HERNANDEZ, AYUDANTE MAYOR DE MILICIAS PROVINCIALES DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 223, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA A FAVOR DE DON JOSE SALVADOR, EN LUGAR DE EL QUE CON EQUIVOCACION, EN EL NOMBRE DEL REGIMIENTO SE LE DIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 144, exp. 224, f. 3. CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1789. Vol. 144, exp. 225, f. 2. AZOGUE. DECLARA QUE LA PENSION DE MIL QUINIENTOS DOBLONES CONCEDIDA A DON MIGUEL JOSE DE BOURNONVILLE, CORRESPONDE AL DUQUE ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1789. Vol. 144, exp. 226, f. 1. CARTAS. RECIBO DE INDICE DE 28 DE AGOSTO ULTIMO, DEL NUMERO 1,180 AL 1,244 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1789. Vol. 144, exp. 227, f. 1. CRUZADA. MANDA SE LLEVE A EFECTO LO PREVENIDO EN LA ORDENANZA DE INTENDENTES SOBRE EL EMPLEO DE TESORERO, QUE SIRVE EN OAXACA DON JUAN ANTONIO DE GOYTIA, CONSERVE SU SUELDO HASTA DARLE EQUIVALENTE COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1789. Vol. 144, exp. 228, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DE 26 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, DEL NUMERO 1,245 AL 1,305 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1789. Vol. 144, exp. 229, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE, DEL NUMERO 223 AL 233 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 1, f. 1. APROBANDO LO ACORDADO EN JUNTA DE REAL HACIENDA, SOBRE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DE PAZ Y GUERRA DE LA PROVINCIA CITADA. PROVINCIA DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 2, f. 1. CONFIERE A DON VICENTE TRONCOSO, LA SEGUNDA TENENCIA DE LA CIA. DE SANTA FE, DE DICHA PROVINCIA. PROVINCIA DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 3, f. 2. AZOGUES. ENTERADO QUE ARRIBO A VERACRUZ, EL NAVIO "EL REY DE CASTILLA", CON CUATRO MIL QUINTALES DE AZOGUES DE ALMEDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 4, f. 1. AZOGUES. ENTERADO QUE ARRIBO A VERACRUZ, EL NAVIO DE GUERRA "SAN RAMON", CON 4. 000 QUINTALES 28 LIBRAS Y UNA ONZA DE AZOGUES DE ALMEDEN Y ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 5, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN LA NUEVA ESPAÑA, Y OPORTUNAMENTE COMUNICARA SUS SOBERANAS RESOLUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 6, f. 1. ALCALDIAS. A CONSULTA DE LA CAMARA DE INDIAS, LE HA CONCEDIDO EL REY, AL CAP. FRANCISCO JAVIER DE LARRAGOITI, ALCALDE MAYOR DE MARAVATIO, EL RELEVO DE LA RESIDENCIA SECRETA Y LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 7, f. 1.
INVALIDOS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDOS A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESAN, EN LAS RELACIONES REMITIDAS EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 8, f. 1.
INSPECTOR GENERAL DE TROPAS. PREVIENE QUE LOS QUE EJERSAN IGUAL ENCARGO EN TODOS LOS DESTINOS DE AMERICA, DEBEN NOMBRARSE SUBINSPECTORES GENERALES DE LAS TROPAS RESPECTIVAS AL VIRREYNATO PROVINCIAL O ISLA, DONDE LO OBTIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 9, f. 1. MILICIAS.
CONCEDE AL CAP. MANUEL DE CUETO Y VIERNA, UNA COMPAÑIA PRESIDIAL DEL NUEVO REINO DE LEON, MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 10, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA ANTIGUEDAD DE SERVICIO, MERITO Y CIRCUNSTANCIA DE FELIPE DE OÑATE, TENIENTE VETERANO DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 11, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON FELIX NAVAMUEL, GUARDIA DE CORPS, LA TENENCIA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 12, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DE QUE EN EL NAVIO DE GUERRA SAN RAMON, SE MANDA EL IMPORTE DE LA HABILITACION Y TRANSPORTE HASTA VERACRUZ, DE DOÑA MA. JOSEFA ENRIQUEZ, MUJER DEL CONTADOR DEL RAMO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 13, f. 2.
AZOGUES. ENTERADO DE LO QUE RINDIO LA CANTIDAD DE AZOGUES EXPENDIDA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1789 Y LA EXISTENCIA DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 14, f. 2.
TRIBUNAL DE MINERIA. DECLARA NULO EL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADO DEL MENCIONADO TRIBUNAL HECHO EN DON JOSE MANUEL VALCARCEL, RECOMENDANDO COMO DEBEN OBSERVARSE LAS ORDENES DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1790. Vol. 145, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. EN VISTA DE LA DISTINGUIDA ACCION DEL CABO Y SIETE SOLDADOS EJECUTADA EL 23 DE JUNIO CONTRA 130 INDIOS APACHES, LES CONCEDE S. M. ASCENSO Y UNA PENSION A LA VIUDA DE UNO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1790. Vol. 145, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORMES SOBRE SI SERA CONVENIENTE RECLUIR A LA CLASE DE URBANAS, LAS MILICIAS DISCIPLINADAS QUE EXISTEN EN EL INTERIOR DE ESTE REINO COMO HA PROPUESTO EL VIRREY EN SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1790. Vol. 145, exp. 17, f. 2.
MILICIAS. QUE SE INFORME SI MERECE EL ASCENSO DE CAPITAN, EL CADETE ANDRES JOSE RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. PARTICIPANDO HABER PASADO AL SEÑOR JERONIMO CABALLERO, MINISTRO DE GUERRA, LA SOLICITUD DEL CADETE SIXTO PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 19, f. 1.
MARQUES DE MONTEALEGRE. ENTERADO DE HABERSE SATISFECHO Y EXTINGUIDO EL CREDITO DE \$87. 515 QUE TENIA CONTRA LAS CAJAS REALES DE MEXICO, EL MENCIONADO MARQUES, COMO HEREDERO DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 20, f. 6. SAL.
MANDA SE EXTINGA EL ESTANCO ESTABLECIDO EN VERACRUZ DEJANDO LIBRE SU COMERCIO EN LA PROVINCIA DE YUCATAN, EN VISTA DEL PERJUICIO QUE HA CAUSADO AL COMERCIO DESDE 1784.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 21, f. 1.
INVALIDOS. CONCEDE GRACIA DE INVALIDO A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA LA RELACION DE 27 DE MAYO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 22, f. 1.
POLVORA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SU ENVIO A GUATEMALA, Y RECOMIENDA SE PONGA DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE DE DICHA PROVINCIA PARA CONDUCIRLA, Y LAS CLASES Y CANTIDADES QUE SE LE MADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL MOTIVO PORQUE CONCEDIO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, A JUAN SATRE SUBIRAN SARGENTO DEL REGIMIENTO URBANO DE COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN AL CAP. RETIRADO DON ANTONIO MONTERO, PARA COMANDANTE DEL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 25, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON CLEMENTE APRESA, COMO OFICIAL DE LA COMISARIA DE DICHO DEPARTAMENTO, POR RENUNCIA QUE HIZO DON ANTONIO SABARRIETA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 26, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE LICENCIA A DON PEDRO GARRIDO Y DURAN, SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GRAL DE DICHAS PROVINCIAS, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES ENERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 27, f. 1. DECLARA A LOS INVALIDOS DE DICHO DEPARTAMENTO, COMPRENDIDOS EN EL GOCE DE INVALIDOS COMO LO DISFRUTAN LOS DEMAS QUE SIRVEN EN LA REAL ARMADA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.ENERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 28, f. 1. COBRE.
ORDENANDO LE SEA VENDIDO A SU JUSTO PRECIO, LOS 60 QUINTALES DE COBRE QUE SOLICITO EL PADRE PROCURADOR DE MISIONES DE LA ANTIGUA CALIFORNIA, PARA CALDEROS Y OTROS UTENSILIOS DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 29, f. 1.
SITUADOS. ESTABLECE EL AUMENTO HASTA \$700. 000 DE LOS CONSIGNADOS PARA LAS ATENCIONES DE MARINA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 30, f. 1.
EMBARCACIONESS. APROBANDO SE QUEDASE EN EL PUERTO DE CABITE, LA GOLETA "FELICIDAD", POR NO PODER RESISTIR EL REGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1790. Vol. 145, exp. 31, f. 1.
APRUEBA LO DISPUESTO EN FORRAR DE COBRE LOS BUQUES DEL RESGUARDO Y BARCOS DEL PASO DE LA ANTIGUA, Y SE ENVIARA LO NECESARIO PARA DICHO FIN. VERACRUZ.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1790. Vol. 145, exp. 32, f. 1.
INGENIEROS. DESPACHO PARA EMPLEO DE ING. ORDINARIO PARA EL EXTRAORDINARIO DON JUAN BELESTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1790. Vol. 145, exp. 33, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE ENVIEN LISTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS EMPLEOS QUE HAYA EN TODOS LOS RAMOS MINEROS, SUELDOS QUE DISFRUTAN Y AUMENTOS QUE HAYA DESDE EL AÑO 1775.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 17 DE 1790. Vol. 145, exp. 34, f. 1.
VIRREYES. DISPENSA DEL PAGO DE MEDIA ANATA AL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE REVILLAGIGEDO. VIRREYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1790. Vol. 145, exp. 35, f. 2. MINAS.
NO CONCEDIENDO EN QUE EL COR. ANTONIO VIVANCO, DUEÑO DE SIETE MINAS DEL REAL DE BOLAÑOS, SE LE DEVUELVAN LAS CANTIDADES QUE PAGO POR MEDIOS DERECHOS DE LAS PLATAS QUE EXTRAJO DE LAS MISMAS, NI A LA GRACIA DE HABITO QUE SOLICITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 36, f. 1.
VESTUARIO. PREVIENE SE REMITA A CADIZ EL IMPORTE DEL QUE SUMINISTRO DON PEDRO GRACIA, EN LA CORUÑA, A INVALIDOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE CUBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE RETIRO DEL SERVICIO PARA DON CARLOS GAYOSO MOGROVEJO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL TENIENTE RETIRADO JUAN HERRERA, AGREGACION AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, CON EL MISMO GRADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO A FRANCISCO GOMEZ, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. QUE SE COLOQUE COMO CAP. EN EL REGIMIENTO QUE SE PUEDA A DON LORENZO ANGULO GUARDAMINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA A DON PEDRO JOSE OSORIO Y MOCTEZUMA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, PARA QUE VUELVA A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 42, f. 1. CAJAS REALES.
NOMBRANDO PORTERO CONTADOR DE MONEDA A DON JOAQUIN DE HERRERA DURAN, EN LAS CAJAS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 43, f. 1.
SECRETARIA DEL VERACRUZ. NEGANDO A DON JOSE MA. BELTRAN OFICIAL 2º DE LA SECRETARIA, LA GRACIA DEL DISTINTIVO DE OFICIAL REAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 44, f. 1.
CIRUJANOS. CONCEDE A DON PEDRO CARBAJAL, CIRUJANO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, SU RETIRO Y LA TERCERA PARTE DEL SUELDO QUE TENIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 45, f. 1. LOTERIA. APROBANDO LA DETERMINACION DE QUE A DON NICOLAS DE AVILA, PORTERO DE LA REAL LOTERIA, SE LE CONTRIBUYA CON LOS DOSCIENTOS PESOS ANUALES ASIGNADOS A SU PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 46, f. 1. MINAS. QUE FACILITEN AZOGUES A DON JUAN DE SIERRA URUÑUELA, DUEÑO DE LAS MINAS INCENDIADAS EN EL REAL DE BOLAÑOS, ATENDIENDO A LAS PERDIDAS QUE SUFRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 47, f. 1. MARINA. APROBANDO SUBSISTAN EMBARCADOS LOS OFICIALES IGNACIO OLAETA Y JUAN IZQUIERDO, HASTA QUE PUEDAN EMPLEARSE EN LAS OTRAS EMBRACACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 48, f. 1. MILICIAS. DESPACHO DE SARGENTO MAYOR PARA DON JOSE DE GAMIZ, CAP. DEL REGIMIENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 49, f. 1. EXPLORACIONES. PREVIENE SE DEVUELVA A CADIZ, UNO DE LOS CAJONES REMITIDOS A ACAPULCO PARA EL CAP. DE NAVIO ALEJANDRO MALASPINA, POR HABERSE SUFRIDO UNA EQUIVOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 50, f. 1. CAJAS REALES. NEGANDO AL TESORERO DE LAS CAJAS DE CHIHUAHUA, DON DOMINGO BEREGAÑA, EL AUMENTO DE SUELDO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 51, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO QUE SE NOMBRA ENSAYADOR DE LAS CAJAS DEL ROSARIO A DON ANDRES GARCIA MALAVEAR, ASI COMO DE LOS DEMAS NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 52, f. 1. ADUANA. NEGANDO A DON JUAN ANGEL ORTIZ, VISITA DE LA ADUANA DE GUADALAJARA, LA JUBILACION Y SUELDO QUE PRETENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 53, f. 2. DECLARA COMO DEBE ENTENDERSE LA OPCION A LOS REGULARES ASCENSOS DE LOS EMPLEADOS EN ESTE Y OTROS RAMOS, Y QUE ES RELATIVO EL RECURSO QUE HICIERON LOS CONTADORES JUAN ORDOÑEZ Y BONIFACIO ARIZ, PARA QUE NO SE DIESE POSESION A DON JOSE DE RADA Y JOSE MONTER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 54, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA SE COLOQUE DE CONTADOR EN LAS CAJAS DE MEXICO, A DON JUAN ANTONIO DEL CORRAL, Y MANDA QUE DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, VAYA A GUANAJUATO HASTA QUE PUEDA COLOCARSE EN OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 55, f. 2. ALCALDIAS. QUE SE OBLIGUE AL ALCALDE MAYOR DE TEUTITLAN DEL VALLE A REGRESAR A ESPAÑA, PARA REUNIRSE CON SU MUJER CATALINA MARCHAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 56, f. 1. EMPLEOS. QUE SE TENGA PRESENTE A DON IGNACIO PEREZ GALLARDO, PARA CUANDO OCURRA ALGUN EMPLEO EN LA CARRERA DE LETRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 57, f. 1. UNIVERSIDAD DE MEXICO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE FRANCISCO RADA, COMO CATEDRATICO Y MAESTRO DE CEREMONIAS DE DICHA UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 58, f. 2.
ADUANA. DECLARA ABSUELTO DE LA CALUMNA QUE SE LE IMPUSO AL GUARDA MAYOR DE LA
ADUANA DE MEXICO, DON JOSE CUBAS RAO, QUIERE SE LE PONGA EN EMPLEO CORRESPONDIENTE
A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 59, f. 1.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SOCORRER DICHA PROVINCIA Y QUIERE SE CALCULE LA
CANTIDAD NECESARIA PARA EL CASO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 60, f. 1.
ADUANAS Y ALCABALAS. QUE SE INFORME POR VIA RESERVADA DE VARIAS INCIDENCIAS DEL
MARCHAMO ESTABLECIDO EN LA ADUANA DE MEXICO, SI CONVIENE QUITARLO Y DEJARLO, ASI
COMO QUE TENGA PRESENTE EN SU INFORME LO RELATIVO AL ARREGLO DE ADUANAS Y
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 61, f. 2.
DECLARA PERDONADO EL DESFALCO QUE SE LE DESCUBRIO A DON ANTONIO LOPEZ DE TOLEDO,
GUARDA ALMACEN QUE FUE DEL CITADO DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 62, f. 1. NO
ACCEDIENDO A LA PETICION DEL ADMINISTRADOR DE REAL HACIENDA DE DICHO PUERTO, PARA
QUE SE LE DE EL GRADO DE INTENDENTE DEL EJERCITO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 63, f. 1.
RELIGIOSOS. REVOCA EL REAL DECRETO SOBRE QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS
FILIPINAS, SE SUPRIMAN LOS CONVENTOS MENORES DE LA RELIGION DE LA MERCED, Y MANDA
QUE CONTINUE LA COLECTA DE LIMOSNAS PARA LA REDENCION DE CAUTIVOS COMO SE HACIA
ANTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE ALFEREZ DEL CUERPO DE PROVINCIALES DE DURANGO PARA JOSE
IGNACIO DE YARTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 65, f. 1. INDIOS.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANTONIO ARELLANO, PARA EL EMPLEO DE CAP. DE
NATURALES DE LA COMPAÑIA DE INDIOS OPATAS DE BACOACHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 66, f. 1.
DESTIERROS. APRUEBA SE IMPIDIESE EL REGRESO A ESPAÑA A DON FRANCISCO , BUSTAMANTE
NATURAL DE SANTANDER, A PESAR DE QUE CUMPLIO SU DESTIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 67, f. 3.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE HAGA CONPARECER A FRAY MANUEL FAUSTINO GILBERTE, DE LA
ORDEN DE AGUSTINOS DE LA PROVINCIA DE MEXICO, Y LE MANIFIESTE EL DESAGRADO QUE HA
CAUSADO SUS INFUNDADOS RECURSOS HECHOS CONTRA SU PRESBITERO Y DIFINITORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 68, f. 2.
MONJAS. PIDE INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DE LA PRIORA DEL CONVENTO DE CARMELITAS
DESCALZAS DE PUEBLA, MA. GERTRUDIS DE SANTA TERESA, SOBRE LA FUNDACION DE UN
MONASTERIO DE RELIGIOSAS TERESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1790. Vol. 145, exp. 69, f. 3.
MILICIAS. CONFIERE A DON JOAQUIN PERU EL GRADO DE TENIENTE DE LA CIA. VOLANTE DE NUEVA
VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1790. Vol. 145, exp. 70, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE LA MERDED DE HABITO QUE SOLICITAN LOS CAPITANES DEL COMERCIO DE MEXICO, JUAN FERNANDEZ DE PEREDA, TOMAS DE URIZAR Y GABRIEL DE ITURBUDE E IRAETA, POR LAS RAZONES QUE CONOCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1790. Vol. 145, exp. 71, f. 2. JARDIN BOTANICO. DETERMINA SE ESTABLEZCA EN EL POTRERO LLAMADO ATLAMPA, EL MENCIONADO JARDIN BOTANICO, CON EL EDIFICIO CORRESPONDIENTE Y PIDE SE PROPONGAN ARBITRIOS PARA NO GRAVAR A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 72, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EL GRADO DE SUBTENIENTE EN EL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA, EN LOS SEÑORES MATIAS GARCIA HUESCA, FRANCISCO CUESTAS Y JOSE MA. COSIO, QUE LOS OBTUBIERON POR BENEFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 73, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION AL REGIMIENTO DE MURCIA A DON RAFAEL VASCO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO Y PREVIENE SE LE FORME AJUSTE DE LOS SUELDOS DEVENGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 74, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAP. DE LA CIA. DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN JUAN BAUTISTA A DON JOSE VALDIVIESO, CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 75, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL EJERCITO DE ESPAÑA, A DON MANUEL DE CEREDO Y VELASCO, CAPITAN RETIRADO DEL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE RIO GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 76, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE PRIMERO Y SEGUNDO TENIENTE DE CABALLERIA DEL PRESIDIO SAN BUENAVENTURA, Y PRIMERO DEL REGIMIENTO DE JANOS EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 77, f. 2. JARDIN BOTANICO. QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO DE DON JAIME SENSEVE, PROFESOR DESTINADO PARA EXPEDICION BOTANICA DE ESTE REINO, LA CANTIDAD QUE SE LE FACILITO PARA ALIMENTACION DE SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 78, f. 1. EXPLORACIONES. APRUEBA LO DISPUESTO PARA LA OCUPACION DEL PUERTO DE SAN LORENZO DE NOOTKA Y ARRESTO DE LOS BUQUES EXTRANJEROS QUE ENCONTRO EL PILOTO ESTEBAN JOSE MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 79, f. 2. AUDIENCIAS. MANDA QUE NO PASE A PEDRO JACINTO VALENZUELA, A SERVIR INTERINAMENTE LA FISCALIA DE STO. DOMINGO, SINO QUE LO VERIFIQUE EN LA AUDIENCIA DE MEXICO, POR AUSENCIA DE DON JOSE PABLO VALIENTE, ABONANDOSELE EL MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 80, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITE INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 81, f. 1. REALES CEDULAS. DIRIJE LAS REALES CEDULAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR SOBRE BIENES DE DIFUNTOS Y FACULTADES DEL JUEZ DE ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 82, f. 1.
ADUANA. APROBANDO LO EJECUTADO POR EL DIRECTOR DE LA ADUANA DE MEXICO, EN EL COMISO DE TREINTA Y UN PAÑOS DE REBOZO QUE SE HIZO A LORENZO DE VERGARA LOS CUALES PERTENECIAN A DON BERNARDO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 83, f. 2.
TRIBUNAL DE MINERIA. APRUEBA DECLARACION HECHA SOBRE LOS VOCALES QUE DEBEN COMPONER LAS JUNTAS EN CASO QUE FALTEN LOS PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1790. Vol. 145, exp. 84, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PERMITE A MARTIN DE OROZCO, MAESTRO ARMERO QUE FUE EN DICHAS PROVINCIAS QUE VUELVA A ESTE REINO Y QUE SE LE DE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1790. Vol. 145, exp. 85, f. 1.
CORREOS. EXIME AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE LA ESTAFETA DE ATLIXCO DON NICANOR GONZALEZ, DE LA CONSTRUCCION DE CABALLO Y MONTURA QUE LE OBLIGO EL ALCALDE MAYOR DEL PARTIDO PARA COMPAÑIA DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1790. Vol. 145, exp. 86, f. 2. REALES DIEZMOS. MANDA SE DESCUENTE DEL SUELDO DE DON ANTONIO CARRERA ELECTO CONTADOR DE REALES DIEZMOS DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, LA CANTIDAD QUE RECIBIO PARA SU HABILITACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1790. Vol. 145, exp. 87, f. 2.
AZOGUES. COMUNICANDO EL ENVIO DE 584 LIBRAS DE AZOGUE DE CHINA CON DESTINO A VERACRUZ, Y RECOMIENDA SE EXAMINE LA CALIDAD Y SI CONVIENE QUE EL GOBERNADOR DE FILIPINAS PIDA ALGUNA PORCION A DICHA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. NIEGA LOS REALES DESPACHOS QUE SOLICITA EL COMANDANTE DEL ESCUADRON DE DRAGONES DE CABALLERIA URBANA, DE LOS GREMIOS DE TRATANTES DE PANADERIA, TOCINERIA Y CURTIDURIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. RELATIVA A LA INSTANCIA DE VARIOS TENIENTES VETERANOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 90, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. PIDE INFORMES SOBRE LA UTILIDAD DE LA CONTRATA CELEBRADA CON FRANCISCO GUIZARNOTEGUI, PARA LAS PROVICION DE GENEROS Y EFECTOS DE LAS CIAS. PRESIDENCIABLES Y VOLANTES DE LAS PROVINCIAS DE NUEVA VIZCAYA Y NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 91, f. 2.
DONATIVOS. REPITE LAS REALES ORDENES DE 1785 Y 1787 PARA QUE LOS CONSULADOS DE COMERCIOS Y MINERIA, CONTRIBUYAN CON MIL PESOS CADA UNO PARA LOS GASTOS DE LA PAZ CON ARGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 92, f. 3.
ESPAÑOLES CASADOS. PIDE INFORMES DE LAS CAUSAS DE NO HABER REGRESADO A ESPAÑA, DON JOSE AEDO Y SORNOZA, PARA UNIRSE A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 93, f. 2. CASA DE MONEDA. SOBRE LA REMISION DE CUATRO MATRICES DE RETRATO PARA LA FABRICA DEL PESO DURO Y OTROS INSTRUMENTOS, PARA LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 94, f. 1.
ALCABALA. ORDENA CONTINUE POR DOS AÑOS MAS EN EL REAL DE MINAS DE GUARISAMEY,
PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA, LA EXENCION DE ALCABALAS DE LOS GENEROS Y EFECTOS QUE SE
VENDIERON MEDIANTE SU CONSTITUCION ACTUAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 95, f. 1.
MONJAS. ENTERADO QUE DOÑA MA. JESUS BRINGAS HA TOMADO EL HABITO EN EL CONVENTO DE
STA. CLARA DE QUERETARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. NIEGA A DON JOSE SIXTO PANES CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO SU
PASE COMO AYUDANTE DE INGENIEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 97, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 1º DE NOVIEMBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 98, f. 1.
JARDIN BOTANICO. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ARBITRIOS PROPUESTOS PARA LA FABRICA Y
CONSERVACION DE DICHO JARDIN NO SON ADMISIBLES, QUE SE SUPLAN LOS GASTOS DE REAL
HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 99, f. 1.
VIRREY. ENTERADO QUE EL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE REVILLAGIGEDO TOMO POSESION DE
LOS EMPLEOS ANEXOS AL VIRREINATO, EN 17 DE OCTUBRE DE 1789.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 100, f. 2.
MATRIMONIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE
LITERALMENTE LO DISPUESTO EN LA REAL PRAGMATICA DE MATRIMONIOS, CEDULAS EXPEDIDAS
DECLARATORIAS DE ELLAS, Y QUE SE DESPACHAREN PARA SU CUMPLIMIENTO OBSERVANDOSE
IGUALMENTE LO DISPUESTO EN LAS LEYES QUE SE CITAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1790. Vol. 145, exp. 101, f. 1.
VIRREY. ENTERADO QUE EL 17 DE OCTUBRE DE 1789 PREVIO JURAMENTO DE ESTILO SE POSESIONO
EL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE REVILLAGIGEDO DE LOS EMPLEOS DE VIRREY, GOBERNADOR
Y CAPITAN GENERAL DE NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1790. Vol. 145, exp. 102, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSA RECIBO DE ELLO Y COMUNICARA SUS SOBERANAS RESOLUCIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1790. Vol. 145, exp. 103, f. 1.
ADUANAS. RELATIVO A LA CANTIDAD CON QUE DON AGUSTIN PEREZ QUIJANO, CONTADOR GRAL.
DE LA ADUANA DE MEXICO, QUIERE ASISTIR A SU HERMANA MARIANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1790. Vol. 145, exp. 104, f. 1.
AUDIENCIAS. COPIA DE LAS PREVENCIONES HECHAS EN 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO PARA
QUE DON PEDRO JACINTO VALENZUELA, SIRVA INTERINAMENTE LA FISCALIA DE LA REAL
AUDIENCIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1790. Vol. 145, exp. 105, f. 2.
MINAS. APROBANDO LA DISTRIBUCION DE LOS MINEROS ALEMANES QUE MANDO S. M. Y ESPERA SE
LE INFORME SOBRE EL PROVECHO Y UTILIDAD DE LOS REFERIDOS MINEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 106, f. 1.
EMPLEOS. QUE HA RESUELTO SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE AL SEÑOR FRANCISCO
PIMENTEL Y SOTOMAYOR ALCALDE MAYOR QUE FUE DE SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 107, f. 1. MILICIAS. NIEGA LA PENSION QUE SOLICITA DOÑA JOSEFA DE CASTRO VIUDA DEL TENIENTE, QUE FUE DE LA CIA. EXTINGUIDA DE SAN JUAN DE ULUA DON JUAN DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 108, f. 1. MILICIAS. QUE SE CARGUEN EN LOS RESPECTIVOS AJUSTES DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ZAMORA DON PEDRO MIRANDA, LAS CUATRO PAGAS QUE A CUENTA DE SUS SUELDOS TIENEN VENCIDOS EN DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 109, f. 2. PENSION. CON COPIA DE LA INSTANCIA DE DOÑA FRANCISCA DE JESUS BELMAR, QUE SOLICITA PENSION VITALICIA Y DE LA CUAL ESPERA SE LE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 110, f. 1. MILICIAS. REMITE CEDULAS DE RETIROS E INVALIDOS CONCEDIDOS A INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS QUE EXPRESA LA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 111, f. 1. MILICIAS. CEDULA DE INVALIDOS PARA SANTIAGO LLENTES, SOLDADO DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 112, f. 2. EJERCITO. DECLARA SUFICIENTE LA ASISTENCIA DE UN MINISTRO DE REAL HACIENDA, PARA LAS REVISTAS MENSUALES Y QUIERE QUE A ESTOS PREFIERA EN EL ASIENTO EL OFICIAL INTERVENTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 113, f. 1. PENSION. CONCEDE PENSION DE LA MITAD DEL PREST, A LAS VIUDAS DEL CABO Y SOLDADO QUE MURIERON A MANOS DE LOS INDIOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 114, f. 1. PENSION. NIEGA LA PENSION QUE PIDE DOÑA FRANCISCA GUZMAN DE SOTOMAYOR VIUDA DE JOSE DE AYALA MATAMOROS, QUE FUE ASESOR Y AUDITOR DE GUERRA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 115, f. 1. DONATIVO. ENTERADO QUE EL DONATIVO SEÑALADO A LOS VASALLOS DE NUEVA ESPAÑA, PARA LOS GASTOS DE GUERRA ASCIENDEN A \$ 887. 809.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 116, f. 1. VIRREY. ENTERADO DE LO QUE DISPUSO EL EXCELENTISIMO CONDE DE REVILLAGIGEDO PARA SU ENTRADA PUBLICA A MEXICO, Y ENTREGARSE DEL MANDO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 117, f. 1. VIRREYES. ENTERADO DE LAS REALES ORDENES QUE HALLO EL CONDE DE REVILLAGIGEDO SIN CUMPLIR EN LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 118, f. 2. DESAGÜE. APRUEBA LA ENTREGA QUE HIZO DE LA OBRA DEL REAL DESAGUE DE HUEHUETOCA, EL CONSULADO, NOMBRA POR SUBDELEGADO AL OIDOR DON COSME MIER Y QUE SEA TAMBIEN JUEZ SUPERINTENDENTE CONSERVADOR DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 119, f. 1. EMPLEOS. DECLARA QUE LA PRIVACION DE EMPLEO A LOS QUE COMERCEN DEBE ENTENDERSE CON LOS QUE DISFRUTAN SUELDO EN LAS REALES RENTAS Y NO CON LOS QUE TIENEN EL TANTO POR CIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 120, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA CEDULA DE PREMIOS PARA VARIOS INDIVIDUOS Y ADVIERTE EQUIVOCACIONES SUFRIDAS EN UNA FILIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1790. Vol. 145, exp. 121, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE LOS SOLDADOS CUMPLIDOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, EVARISTO MILLAN Y JOSE MANZANO, SE LES DIERAN SUS RESPECTIVOS PREST, HASTA EL DIA DE SU EMBARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1790. Vol. 145, exp. 122, f. 1. MEDIA ANATA. CONCEDE DOS AÑOS DE TERMINO AL CANONIGO DE LA IGLESIA DE VALLADOLID, MICHOACAN, PARA SATISFACER LA MEDIA ANATA QUE ADEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1790. Vol. 145, exp. 123, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE NOTICIAS SOBRE EL ESTADO MILITAR DE ESTE REINO Y APRUEBA LA FORMA DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA Y EL DESTINO Y COMPLETO DE LAS CIAS. DE VOLUNTARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 124, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. AVISA LOS ORNAMENTOS Y VASOS SAGRADOS QUE DON MANUEL GARAY, REMITE PARA NUEVA VIZCAYA, CON DIRECCION A DON JUAN JOSE DE YANDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 125, f. 1. INDICES. ORDENANDO QUE SE MANDEN DOS INDICES DISTINTOS, UNO QUE CONTENGA LOS ASUNTOS DE REAL HACIENDA Y DEMAS RAMOS Y EL OTRO LOS MILITARES SOLAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 126, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO, DON JUAN IGNACIO FERNANDEZ VEITIA, SU RETIRO CON GOCE DEL FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 127, f. 1. MARINA. APROBANDO EL DESEMBARCO DE LOS OFICIALES DON IGNACIO OLAETA Y JUAN DE DIOS HISQUIERDO, DESTINADOS AL SERVICIO DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 128, f. 1. SIRUADOS. ENTERADO DE LOS CAUDALES REMITIDOS EN EL NAVIO DE GUERRA "LA CASTILLA", DESTINADOS A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 129, f. 3. REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS. PIDE INFORMES SOBRE EL REGRESO A ESPAÑA SOLICITADO, POR DON COSME DE ACUÑA Y TRONCOSO DIRECTOR DE PINTURA, Y HACE PREVENCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SUCESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 130, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE DISPONGA SEA RECONOCIDO POR FACULTATIVO, FRAY SANTIAGO MATIA, COMENDADOR DE LA CASA HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD DE MEXICO, PARA SABER LA ENFERMEDAD QUE PADECE, Y QUE SE CURE EN LUGAR ADECUADO PERO SIN VOLVER A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 131, f. 3. CERA. PARTICIPANDO LO RESUELTO SOBRE EL EDICTO QUE MANDO PUBLICAR EL ARZOBISPO DE MEXICO, PARA ARREGLO DE LUCES EN LAS IGLESIAS DE LA CAPITAL EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 132, f. 3. HISTORIA. ACUSA RECIBO DE VARIOS PAPELES DE LORENZO BOTURINI, Y MANDA SE SAQUEN COPIAS DE OTROS MANUSCRITOS DE DISTINTOS HISTORIADORES CUYOS GASTOS SERAN POR CUENTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 133, f. 1. HISTORIA. ACUSA RECIBO DE UN CAJON CON VARIAS CURIOSIDADES DE LA ISLA DE LA MESA O SANDWICH, ASI COMO DE LAS CARTAS RESERVADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 134, f. 1. MILICIAS. NO APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL DE ECHEGARAY, CAP. DEL PRESIDIO DE STA. CRUZ, EN LA FRONTERA DE SONORA, PARA CASARSE CON MA. TEODORA GUTIERREZ, HASTA QUE PRUEBE LA CATEGORIA DE LA FAMILIA DE LA CONTRAYENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 135, f. 1. AZOGUES. TRATA DE SUPLEMENTOS HECHOS POR EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA, FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOBA, DEL CAUDAL DE AZOGUE Y PREVIENE SE REMITA SIN DEMORA PARA PAGAR EL AZOGUE DE ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 136, f. 1. AVISA LAS ORDENES QUE SE COMUNICAN AL GOBERNADOR DE LA LUISIANA DON ESTEBAN MIRO, SOBRE OCURRENCIAS Y PROYECTOS PENDIENTES DE POBLADORES QUE SE VAN ADMITIR EN DICHA PROVINCIA Y DE LAS DESAVENENCIAS DE INDIOS Y SU COMERCIO. LUISIANA E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 137, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE MANDARON EL 29 DE NOVIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 138, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSA RECIBO DE LOS QUE COMPRENDEN EL INDICE DE 29 DE NOVIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 139, f. 1. APRUEBA SE MANDASEN LIBRAR \$ 4,000 PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS DE PAZ Y GUERRA DE LA PROVINCIA CITADA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 140, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO LA REMISION DE LOS MIL PESOS Y EFECTOS DESTINADOS A NUEVO MEXICO, PARA LA CONCLUSION DEL CUARTEL DE LA VILLA DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 141, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON JOSE SAENZ RICO, CAP. DE LA CIA. PRESIDIAL DEL ALTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 142, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. CONVIENE EN QUE EL AUDITOR DE DICHAS PROVINCIAS PEDRO GALINDO NAVARRO, NO PASE A SERVIR LA ASESORIA DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 143, f. 1. INTENDENCIAS. NIEGA A DON MIGUEL BACHILLER DE MENA, QUE PERMANEZCA COMO ASCESOR DE SU CORREGIMIENTO O INTENDENCIA, Y MANDA QUE PASE A SERVIR LA ASESORIA DE LA INTENDENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 144, f. 1. RELIGIOSOS. ENTERADO QUE DOÑA MA. GUADALUPE DE JAUREGUI, Y OTROS MAS TOMARON HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 145, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA LA LLEGADA DE \$ 13. 000 PARA COMPRAR EFECTOS PARA LA
CITADA ACADEMIA Y OFRECE SU OPORTUNA REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 146, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE HAGA PRESENTE AL SEÑOR MANUEL FAUSTINO GILBERTE, DE LA ORDEN DE SAN
AGUSTIN, EL DESAGRADO CON QUE SE HAN RECONOCIDO SUS INFUNDADOS RECURSOS, HECHOS
CONTRA SU PROVINCIAL Y DIFINATORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 147, f. 1.
VIRREY. ENTERADO QUE EL SEÑOR CONDE DE REVILLAGIGEDO TOMO POSESION DE SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE BRIGADIERES A DON PEDRO GARIBAY, AGUSTIN BEVEN Y JUAN
DE UGALDE CON LA ANTIGÜEDAD DE LA ULTIMA PROMOCION HECHA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON JOAQUIN GARCIA DE TRIO, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE CANTABRIA, LA SUBTENENCIA EN LAS TROPAS DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE SE HAGA EL AJUSTE DE SUELDOS AL CAP. MANUEL DE ZEREZEDO Y VELASCO,
CAP. QUE FUE DEL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 151, f. 1.
AVISA QUE EL AYUDANTE CONSTRUCTOR DON BENITO VILLEGAS, HA SIDO ASCENDIDO A
CONTRAMAESTRE EN LA HABANA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 152, f. 2.
DESPACHOS REALES. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 153, f. 1.
TABACO. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE DON FRANCISCO PICO, SOBRE SUPRECION DE
PLAZAS Y AUMENTO DE SUELDOS A LOS EMPLEADOS DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 154, f. 2.
HISTORIA. SOBRE LA TARDANZA EN REMITIR COPIAS DE DOCUMENTOS QUE TRATAN DE LA
HISTORIA DE AMERICA, HECHA POR LORENZO BOTURINI Y OTROS, ORDENANDO QUE SE SAQUEN
COPIAS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA Y SE REMITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 155, f. 2.
MONJAS. DECLARA QUE LA LIMOSNA DE MIL PESOS DE LOS CARMELITAS DE PUERTO RICO, SE
ENTIENDA EN CADA VACANTE DE OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 156, f. 2.
AZOGUE. APRUEBA SE CIRCULASE LA NOTICIA DEL CRECIDO ENVIO DE AZOGUE, Y LAS MEDIDAS
TOMADAS PARA LA JUSTA DISTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 157, f. 1.
ARTILLERIA. APRUEBA QUE LOS CAÑONES DESFOGONADOS SE CONPONGAN EN ESTE REINO Y NO
SE REMITAN A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. REPARA EQUIVOCACION PADECIDA EN LA ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 1789, CITANDO UN
ARTICULO DE LAS REALES ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 159, f. 1. MINERIA. AVISA ENVIO DE CAJONES CON LIBROS INSTRUMENTOS Y ROPA PARA EL ALEMAN MR. DE SANNENSMIDT, UNO DE LOS MINEROS QUE INSTRUYEN EN ESTE REINO SOBRE LA MATERIA DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1790. Vol. 145, exp. 160, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA SE DESTINE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS AL HIJO DE DON ANDRES MENDIVIL, Y QUIERE SE LE DE PLAZA DE MERITORIO Y LA ASIGNACION DE ULTIMO EMPLEADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 161, f. 1. CAJAS REALES. NO APROBANDO EL AUMENTO DE SUELDO QUE PIDE DON JUAN DE BORBOLLA, ENSAYADOR BALANZARIO DE LA REAL CAJA DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 162, f. 1. TRIBUTOS. APROBANDO QUE DEL RAMO DE TRIBUTOS, SE ENTREGARAN \$ 10. 000 PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA VILLA DE LAGOS, JURISDICCION DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 163, f. 2. SUELDOS. DECLARA LOS CASOS EN QUE LOS EMPLEADOS QUE GOZAN DE DOS SUELDOS DEBE O NO CESARLES EL MENOR SUELDO HASTA LA DETERMINACION DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 164, f. 1. APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LA ENSENADA DE LISARDO, Y QUE PUEDAN DESTINARSE A LOS OFICIALES Y BUQUES DE R. ARMADA, EN SU OBSERVACION EN TIEMPO DE NORTES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 165, f. 1. APRUEBA MEDIDAS TOMADAS PARA EL DESTINO DE LAS BARCAS DEL RIO DE LA ANTIGUA, Y COBRANZA DE DERECHO DE PEAGE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 166, f. 1. APRUEBA QUE UNO DE LOS PRACTICOS DEL PUERTO RESIDA EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, CON LA GRATIFICACION DE 14 PESOS MENSUALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 167, f. 1. NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MAESTRO MAYOR DE CARPINTEROS POR ESTAR SUPRIMIDA ESTA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 168, f. 2. EN VISTA DE LOS GASTOS QUE SE HAN HECHO, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA COSTA DE MOZQUITOS, QUIERE SE FORME UN CALCULO DE LOS GASTOS QUE DEBEN CAUSARSE ANUALMENTE. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 169, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA A DON MARCOS CAP. DEL EJERCITO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 170, f. 2. AUDIENCIAS. NOMBRA PARA PRESIDENTE DE GUADALAJARA EN UNION DE SU COMANDANCIA GRAL. E INTENDENCIA, AL MARISCAL DE CAMPO JACOBO UGARTE Y LOYOLA Y MANDA QUE DON ANTONIO URRUTIA, QUE ES EL ACTUAL PRESIDENTE CONTINUE COMO REGENTE DE DICHA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 171, f. 1. VIRREYES. ENTERADO DE LA INSTRUCCION QUE PASO EL ANTECESOR VIRREY DON ANTONIO FLORES, AL SEÑOR CONDE DE REVILLAGIGEDO, SOBRE EL ESTADO EN QUE DEJABA LOS ASUNTOS DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 172, f. 5. EMPLEADOS. ACOMPAÑA PLAN FORMADO PARA HABILITACION DE LOS PROVISTOS PARA INDIAS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 173, f. 1. REOS. ENTERADO POR LA CARTA DE 27 DE OCTUBRE ULTIMO Y POR LA GACETA, QUE REMITIO DE LOS ASESINATOS COMETIDOS EN LA CASA DEL ALMACENERO JOAQUIN DONGO Y DEL CASTIGO IMPUESTO A LOS DELINCUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 174, f. 1. MINAS. REFIERE LAS REPRESENTACIONES DE DON TOMAS RODRIGUEZ CAMPOMANES, VECINO Y MINERO MATRICULADO DEL REAL DE MINAS DE PACHUCA, SOBRE HABER DESCUBIERTO UNA MINA DE AZOGUE EN UN LUGAR LLAMADO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, EN EL CERRO DE LA MESA, CERCA DEL REAL DE TARGEA Y PIDE INFORMES SOBRE EL EXPEDIENTE QUE EXISTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 175, f. 1. REGISTROS. PREVIENE SE ABRA REGISTRO DE CAUDALES Y EFECTOS PARA ESPAÑA, AL NAVIO DE GUERRA "SAN JULIAN" DE DON PEDRO DE CARDENAS, QUE SALE DE CADIZ CON DESTINO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1790. Vol. 145, exp. 176, f. 1. COBRE. AVISA QUE EN EL NAVIO DE GUERRA "SAN JULIAN" QUE CONDUCE AZOGUES A VERACRUZ, REMITE 600 PLANCHAS DE COBRE Y 2,225 LIBRAS DE CLAVAZON DE BRONCE QUE SE PIDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 177, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA SE MANDASE RETIRAR DE DURANGO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, Y AUXILIAR CON ESTA TROPA A LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA, EN CASO QUE SIGA HOSTILIZADA POR LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 178, f. 1. INTENDENCIA. QUIERE QUE SE NOMBRE A FRANCISCO JAVIER DE LOSADA Y SARMIENTO, TENIENTE RETIRADO EN ALGUNA SUBDELEGACION DE LAS INTENDENCIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 179, f. 1. CATEDRALES. QUE SE CONTINUEN LOS AUTOS SEGUIDOS CONTRA DON ANTONIO BUSTAMANTE CANONIGO DE LA IGLESIA DE PUEBLA, POR EL DESCUBIERTO QUE LE RESULTO CUANDO FUE GOBERNADOR DEL OBISPADO DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 180, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO EL ABONO DE SINODOS Y AYUDA DE COSTA, QUE SOLICITO EL PROVVISOR DE MISIONEROS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO DE LA ANTIGUA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 181, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. MANDA QUE LOS DIRECTORES ASISTAN MAÑANA TARDE Y NOCHE A SUS CLASES, QUE SE CUMPLAN LOS ESTATUTOS DE DICHA ACADEMIA CASTIGANDO A LOS DIRECTORES QUE FALTA A SU OBLIGACION EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 182, f. 1. ORDEN ESPAÑOLA. PARTICIPANDO SE HA CONDECORADO A DON JUAN DE LA RIVA AGÜERO, CABALLERO DE LA MISMA ORDEN, CON LA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 183, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON CASIMIRO MONTERO, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 184, f. 2. AVISA ENVIO DE 150 BERLINGAS PARA BOTAVARAS DE LOS BUQUES MENORES DE AQUEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 185, f. 1. QUIERE QUE A DON JOSE DE URMENETA, OFICIAL DE LA CONTRATACION GRAL. DE ALCABALAS SE LE DE COLOCACION. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1790. Vol. 145, exp. 186, f. 1. AZOGUE. AVISA QUE EN LA FRAGATA "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES" Y "SAN FERMIN DE DIEGO ANTONIO GALINDO", REMITE A VERACRUZ 1,500 QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1790. Vol. 145, exp. 187, f. 2. CASA DE MONEDA. PREVIENE EL MODO DE COBRAR A DON DEMETRIO GUASQUE, APARTADOR DE ORO DE LA R. CASA DE MONEDA DE LIMA, LOS SUPLEMENTOS Y ASISTENCIAS QUE EN ESTE REINO SE HANHECHO A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 188, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE MARISCAL DE CAMPO AL BRIGADIER JACOBO DE UGARTE, Y LOYOLA COMANDANTE GRAL. QUE ERA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE PONIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 189, f. 14. SUBSIDIO. QUE SE MANDE UN INFORME CLARO Y CIRCUNSTANCIADO CON QUE SUBSIDIO, Y CONTRIBULLO CADA DIOCESIS DESDE EL AÑO 1723 AL 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 190, f. 7. RELIGIOSOS. AVISA RESOLUCION TOMADA EN LAS CAUSAS SEGUIDAS CONTRA FRAY MIGUEL GAVIOLA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 191, f. 4. DIEZMO. TITULO DE CONTADOR 2º DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID PARA JOSE GARCIA PARRILLA, OFICIAL 1º DE LA CONTADURIA DE MEDIA ANATA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 192, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. RELEVA DE SUS EMPLEOS A LOS DOS COMANDANTES GENERALES, NOMBRA PARA LA PROVINCIA DEL PONIENTE AL BRIGADIER PEDRO DE NAVA Y MANDA QUE JUAN RANGEL INSPECTOR JOSE RENGEL REGRESEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 193, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE ALFEREZ Y PREMIO DE 135 REALES AL MES A DON JUAN RODRIGUEZ SARGENTO 1º VETERANO DEL REGIMIENTO DE PUEBLA Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 194, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL PRESBITERO ALEJANDRO JORDAN COMO CAPELLAN DE LOS BUQUES DE DICHO DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 195, f. 1. DIEZMO. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO OFICIAL DE LA CONTADURIA REAL A DON BENINGNO GARCIA EN LA IGLESIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1790. Vol. 145, exp. 196, f. 1.
ADUANAS. APRUEBA LA GRATIFICACION DE \$500. 00 QUE SEÑALO LA JUNTA SUPERIOR DE R.
HACIENDA A DON ALEJANDRO OREA, CONTADOR DE LA ADUANA DE POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 197, f. 1.
ADUANA. CONCEDE A DON RAFAEL MANGINO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA EL
SUELDO DE \$4. 000 POR VIA DE COMPENSACION DE LOS EMPLEOS QUE SE LE QUITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON JUAN MA. MURGUIER CAP. DE LA 2a. CIA. VOLANTE DE LA PROVINCIA
DEL NUEVO SANTANDER, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1790. Vol. 145, exp. 199, f. 1.
EXPLORADORES. AVISA EL ENVIO DE EFECTOS AL PUERTO DE ACAPULCO PARA EL CAPITAN DE
NAVIO ALEJANDRO MALASPINA, COMANDANTE DE LA CORBETA DESCUBIERTA Y ATREVIDA,
DESTINADAS A DAR LA VUELTA AL MUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1790. Vol. 145, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE MANDASEN OBSERVAR EN ESTE EJERCITO, LAS REALES ORDENES QUE
PREVIENEN SE ADMITAN LOS RECLUSOS DE 16 DE EDAD, Y QUE LOS AYUDANTES FORMEN LOS
PROCESOS O SUMARIOS DE DELITOS QUE NO MEREZCAN PENA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1790. Vol. 145, exp. 201, f. 1.
TABACO. ESPERA SE COLOQUE COMO ADMINISTRADOR DE TABACO DE MEXTITLAN DE LA SIERRA A
DON PABLO ANTONIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1790. Vol. 145, exp. 202, f. 1.
RELIGIOSOS. ENTERADO DE LA LICENCIA CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA, A FRAY MIGUEL DE
GUADALUPE MARTINEZ, RELIGIOSO LEGO DEL COLEGIO APOSTOLICO DE LA ORDEN DE MENORES DE
SAN FRANCISCO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1790. Vol. 145, exp. 203, f. 1. MEDIA
ANATA. CONDENANDO EL PAGO DE ESTE DERECHO AL CAP. NICOLAS BULFE, POR EL TIEMPO EN QUE
SIRVIO AL GOBIERNO DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1790. Vol. 145, exp. 204, f. 1.
AURORA BOREAL. ENTERADO DE HABER APARECIDO ESTE FENOMENO EN MEXICO, LA NOCHE DEL
14, Y DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA CONTENER EL ALBOROTO Y DESORDEN DE LOS
MORADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1790. Vol. 145, exp. 205, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DEL ARRIBO AL PUERTO DE VERACRUZ DEL CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 206, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. DESPACHO DE CAP. DEL PRESIDIO DE LA BAHIA PARA JOSE MA. DE
ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 207, f. 1.
RELIGIOSOS. RESOLVIENDO SOBRE EL EXPEDIENTE SUCITADO CON MOTIVO A LA CAUSA SEGUIDA
CONTRA FRAY MIGUEL GAVIOLA, COMISARIO GRAL. DE LA PROVINCIA DEL ESPIRITU DE LA ORDEN
DE SAN JUAN DE DIOS Y DE OTROS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 208, f. 2.
RELIGIOSOS. PREVIENE CIRCUNSTANCIAS PARA QUE SE PERMITA PASAR A ESPAÑA A FRAY MIGUEL,
DE LA PURIFICACION DE LA ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 209, f. 2.
RELIGIOSOS. PREVIENE SE DE PASE A LA PATENTE LIBRADA A FAVOR DE FRAY FRANCISCO JURADO,
PARA INCORPORARSE EN LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 210, f. 1.
MONTE DE PIEDAD DE MADRID. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLO EL EXPEDIENTE SOBRE
LOS CREDITOS DEL CITADO MONTE DE PIEDAD Y DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON A
CONSECUENCIA DE LA REAL ORDEN DE 29 DE MAYO DE 1785.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 211, f. 1.
ADUANA. QUE SE PASO EL AVISO CORRESPONDIENTE A DON PEDRO LERENA, PARA QUE A DOÑA
JUANA ARAUJO, SE SATISFAGAN POR LA TESORERIA DE CADIZ, 12 PESOS MENSUALES POR SER LA
ESPOSA DEL SEÑOR ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO, DESTINADO EN LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 212, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE PERMITA REGRESAR A ESPAÑA, AL RELIGIOSO FRAY FRANCISCO JURADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 213, f. 3.
RELIGIOSOS. DENEGO LA SOLICITUD DE FRAY JUAN DUARES PROCURADOR DE LAS MISIONES DE
FRANCISCANOS DESCALZOS DE FILIPINAS, SOBRE QUE SE AUMENTASE LA CONSIGNACION DIARIA
A LOS RELIGIOSOS EN EL TIEMPO QUE SE DETIENE EN MEXICO, Y QUE EN CUANTO A LOS DEMAS SE
OBSERVE LO QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 214, f. 1.
MINERIA. APRUEBA EL DICTAMEN DEL DIRECTOR FAUSTINO DE ELHUYAR, PARA LA COLECCION DE
MINERALES Y NOTICIAS QUE SE PREVINO POR REAL ORDEN, Y DICE LO QUE COMUNICA A LOS
VIRREINATOS DE INDIAS, PARA QUE SEA UNIFORME EL METODO EN TODAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. RATIFICA LO MANDADO SOBRE DESTINOS DE LOS CAPITANES SOBRANTES DE BENEFICIO
EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMUTA DE SUS EMPLEOS A LOS CAPITANES JOAQUIN QUINTANILLA Y
TIMOTEO BLOURJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE LOS EMPLEOS DE PRIMER TENIENTE Y 2º ALFEREZ EN NUEVA VIZCAYA, A DON
JUAN FRANCISCO GRANADOS Y LIBORIO CABALLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL CAP. PEDRO LASO DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 219, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN BERNARDINO DE
FRONTERAS A DON JOSE IGNACIO DE MORAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 220, f. 1.
APRUEBA SE DECLARASE NUEVAMENTE GOBERNADOR MILITAR DE ESTE LUGAR A DON MANUEL
FLON, QUE ERA GOBERNADOR INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, PARA DON NICOLAS
COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 222, f. 1. MINERALOGIA. PARTICIPANDO QUE ENVIARA UN CAJON CON 150 EJEMPLARES DE LA OBRA INGLESA TRADUCIDA DEL FRANCES AL CASTELLANO, QUE SE TITULA ELEMENTOS DE MINERALOGIA, PARA QUE SE VENDAN Y REPARTAN A LOS QUE SEAN ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1790. Vol. 145, exp. 223, f. 3. CRUZADA. DESPACHO DE COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA Y JUEZ DE MIDIA ANATA, ENCARGADO DEL OBISPADO DE VALLADOLID PARA DON JOAQUIN DE CUEVAS, CANONIGO DE LA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 224, f. 1. EXPLORADORES. RELATIVO A UN PLIEGO QUE DIRIJE AL CAP. DE NAVIO DON ALEJANDRO MALASPINA, COMANDANTE DE LAS CORBETAS DESCUBIERTAS Y ATREVIDAS, QUE HIZO UN VIAJE CIENTIFICO ALREDEDOR DEL MUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 225, f. 1. AUDIENCIA. PREVIENE SE ABONE TODO EL SUELDO AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GAUDALAJARA RAFAEL DE MONSERRATE, PORQUE FALLECIO DON JUAN ROMUALDO NAVARRO PARA QUIEN ESTABA DESTINADA UNA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 226, f. 1. POLVORA. CONCEDE JUBILACION CON LA MITAD DEL SUELDO, A DON BERNARDO RODRIGUEZ OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 227, f. 1. INGENIEROS. DESPACHO DE INGENIERO ORDINARIO PARA DON ANTONIO VILLALVA, QUE ERA EXTRAORDINARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 228, f. 1. APRUEBA SE CONSTRUYA EN EL PUERTO CITADO UNA GOLETA QUE SIRVA PARA VIGILAR Y PERSEGUIR LAS EMBARCACIONES SOSPECHOSAS Y DE CONTRABANDOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 229, f. 1. CASA DE MONEDA. DECLARA EL DIA EN QUE DEBE EMPEZAR A GOZAR EL SOCORRO SEMANARIO, EL OPERARIO DE AQUELLA REAL CASA JUAN FRANCISCO TEXADILLA Y QUIERE QUE ASI SE OBSERVE POR PUNTO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 230, f. 1. AZOGUES. AVISA QUE EN LA FRAGATA SACRA FAMILIA ALIAS "COLON" DE FRANCISCO ANTONIO DE LOS HOYOS MANDA CINCO QUINTALES OCHENTA Y CUATRO MEDIAS LIBRAS DE AZOGUE DE3 CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 231, f. 2. RESUELVE DUDA SOBRE SI EL GUARDA ALMACEN, ZEFERINO ROBREDO O LOS SUCESTORES DE OTROS EMPLEADOS DEBEN O NO GOZAR LAS GRATIFICACIONES QUE ESTABAN ASIGNADAS SOBRE SUS SUELDOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 232, f. 1. LOTERIA. EXCLUYE AL CONTADOR Y TESORERO DE LA GRACIA DE UNIFORME CONCEDIDO A LOS MINISTROS DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 233, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRACIA DE INVALIDOS A VARIOS INDIVIDUOS DE ACUERDO CON LA RELACION DE LOS QUE SON ACREEDORES A DICHA GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 234, f. 4.
TESTAMENTARIA. REFIERE ANTECEDENTE REAL ORDEN Y PIDE NOTICIA DEL ESTADO DE LOS AUTOS,
PREVINIENDO LA PRONTA CONCLUSION Y DEMAS RESUELTOS EN LA TESTAMENTARIA DEL COR.
PRUDENCIO DE OROVIO VAZTERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 235, f. 2.
TABACO. NOMBRA ADMINISTRADOR DE LA FACTORIA DE VALLADOLID AL CANTADOR VICENTE
DOMINGUEZ Y PROVEE SUS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 236, f. 1.
CREDITO. ENTERADO DE QUEDAR SATISFECHO EL CREDITO DE CUATRO MIL PESOS, QUE
DEMANDARA EL CONVENTO DE MONJAS DE REGINA EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 237, f. 1.
EXPLORADORES. ENTERADO DE LOS TERMINOS EN QUE TUVO EFECTO LA OCUPACION DEL PUERTO
DE SAN LORENZO DE NOOTKA, APRUEBA LA OCUPACION DE LOS BUQUES EXTRANJEROS QUE SE
REMITAN LOS EXPEDIENTES PARA DECLARAR, SI SON O NO DE BUENA PRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 238, f. 3.
ALCALDES MAYORES. PIDE INFORMES SOBRE LOS SUELDOS QUE NO PERCIBIO EL FINADO ALCALDE
DE MEXTITLAN FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ, LOS CUALES SEGUN COPIA ADJUNTA RECLAMA SU
HIJO FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ POR SI, Y A NOMBRE DE SUS DOS HERMANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 239, f. 4.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA CANTIDAD PAGADA AL ESCRIBANO INTERINO ANTONIO
FERNANDEZ DE CORDOVA Y MANDA QUE ESTE OFICIO SE SAQUE A PREGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 240, f. 1.
CORREOS. ENTERADO QUE HA INSTRUIDO POR CIRCULAR A LOS INTENDENTES SOBRE QUE LOS
TRIBUNALES DE INDIOS CONDUCTORES DE BALIJAS, DEBE SATISFACERLOS EL RAMO DE CORREOS
O CONSIDERARSELES MAYOR ESTIPENDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 241, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. DESPACHO DE COMANDANTE GRAL DE LAS PROVINCIAS CITADAS PARA EL
BRIGADIER PEDRO NAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. NIEGA AL CAP. JOSE MA. DE ECHEGARAY, EL GOCE DE LA ANTIGÜEDAD DESDE LA FECHA
DE SU NOMBRAMIENTO INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 243, f. 1.
NOMBRA PARA COR. DEL REGIMIENTO DE INTEFANTERIA DE MEXICO A SU TENIENTE CORONEL
RAFAEL AMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 244, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE SARGENTO MAYOR EN DON FELIPE WARD, CAPITAN DEL
REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 245, f. 2.
DIEZMOS. ACOMPAÑA REAL TITULO DE CONTADOR 2º DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID PARA JOSE
GARCIA PARRILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 246, f. 2.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 247, f. 3.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1790. Vol. 145, exp. 248, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. DECLARA EL SUELDO QUE DEBE GOZAR EL COMANDANTE INSPECTOR DON JOSE RENGEL Y QUE SU TRANSPORTE A ESPAÑA, SEA CON ARREGLO A ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1790. Vol. 145, exp. 249, f. 7.
HOSPITAL. DETERMINA EL SUELDO QUE HA DE GOZAR EL CATEDRATICO DE MEDICINA Y SUS DOS AYUDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 250, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA REINTEGRO DE SUELDOS HECHOS A LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, QUE VINIERON DE ESPAÑA POR HABERSEKES HECHO MAYOR DESCUENTO PARA EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 251, f. 6.
TRIBUNAL DE MINERIA. ACOMPAÑA DESPACHO AUXILIATORIO PARA QUE POR CUENTA DE DON JOSE DE LOREDO, AGENTE Y APODERADO DE ESTE TRIBUNAL SE ENTREGUEN CINCO MIL PESOS APLICADOS AL R. FISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 252, f. 1.
MILICIAS. CONDONA A LA VIUDA DEL COR. DOMINGO ELIZONDO \$68. 00 QUE RECIBIO DE MAS EN EL AJUSTE DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1790. Vol. 145, exp. 253, f. 1.
CONCEDE A ESTA PROVINCIA QUE SU GOBERNADOR SEA UN OFICIAL CON LA GRADUACION Y SUELDO DE TENIENTE CORONEL, Y QUIERE QUE POR AHORA CONTINUE EN ESTE EMPLEO FRANCISCO LISA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1790. Vol. 145, exp. 254, f. 2.
AZOGUES. MANDA CESAR LA COMISION DE DON VICENTE VASADRE, PARA PROVEERSE EN CHINA DE AZOGUE POR PIELES DE NUTRIA, Y QUIERE SE COMPRE CON DINERO Y QUE VASADRE RINDA SUS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 255, f. 2.
AUDIENCIA. DECLARA QUE EL FISCAL DE R. HACIENDA, NO DEBE TENER VOZ ACTIVA CUANDO CONCURRA A JUNTA SUPERIOR EN LOS ASUNTOS QUE ACTUA COMO PARTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1790. Vol. 145, exp. 256, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. AMPLIA A LOS CONTADORES DE RESULTAS Y ORDENADORES, LA GRACIA DE UNIFORME CONCEDIDA A LOS MINISTROS DE R. HACIENDA PONIENDO UNA ESTRELLA EN LOS ALAMARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1790. Vol. 145, exp. 257, f. 1. TABACO.
DETERMINA QUE LA REMISION DE LOS SITUADOS SEA POR LA VIA DE LA HABANA, ASI COMO LOS CAUDALES PARA LA COMPRA DE TABACO EN LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1790. Vol. 145, exp. 258, f. 1.
INSTANCIA. SOBRE QUE SE OBLIGUE A VICENTE PALOP, REGRESE A ESPAÑA A VIVIR CON SU MUJER ANTONIA GASCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1790. Vol. 145, exp. 259, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA TENIENTE CORONEL DEL R. DE INFANTERIA DE MEXICO, AL CAP. DE FRAGATA GRADUADO DON JUAN BAUTISTA DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1790. Vol. 145, exp. 260, f. 1.
CORRESPONDENCIA. APRUEBA QUE A MAS DE LA CORRESPONDIENTE MENSUAL, SE DIRIJAN PORTES
SENCILLOS EN LOS BUQUES DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1790. Vol. 145, exp. 261, f. 1.
VIRREYES. SEÑALA EL NUMERO DE PLAZAS QUE DEBEN CONSTAR LAS CIAS. DE ALABARDEROS Y
CABALLERIAS EN LOS VIRREINATOS DE MXICO, PERU Y SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 262, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PREVIENE QUE A DON JUAN ANTONIO COSIO SE RETENGAN \$1. 500
ANUALES PARA SATISFACER A SUS ACREEDORES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1790. Vol. 145, exp. 263, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 14 DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1790. Vol. 145, exp. 264, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSA RECIBO DE LOS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1790. Vol. 145, exp. 265, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO QUE SE RECIBIERON LOS TRES PLIEGOS, QUE SE REFIEREN A LA
DISPOSICION QUE SE TOMARA EN CASO DE QUE FALLESCA EL ACTUAL VIRREY CONDE DE
REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1790. Vol. 145, exp. 266, f. 1. CAJAS
REALES. NOMBRA POR ENSAYADOR MAYOR Y VALANSARIO A DON ANTONIO TORCADA, Y PARA SU
RESULTA EN LAS CAJAS DE GUADALAJARA A FRANCISCO ARANCE Y COBOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1790. Vol. 145, exp. 267, f. 3.
AUDIENCIAS. PROPONE EL MEDIO DE SATISFACER A LOS DOS PORTEROS, LOS SALARIOS
DEVENGADOS QUE NO HAN PODIDO PAGARSE POR NO HABER FONDO DE PENAS DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1790. Vol. 145, exp. 268, f. 1.
INTENDENTES. CONCEDE A DON PEDRO CORVALAN SU JUBILACION CON HONORES Y MEDIO SUELDO
DE INTENDENTE DE EJERCITO, Y MANDA SE ENCARGUE DE DICHA COMISION EL GOBERNADOR DE
PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1790. Vol. 145, exp. 269, f. 1.
EXPLORACIONES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS ASUNTOS DEL
ESTABLECIMIENTO DEL PUERTO DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1790. Vol. 145, exp. 270, f. 1.
EXPLORACIONES. ACUSA RECIBO DEL DIARIO DEL ALFEREZ DE NAVIO DON ESTEBAN MARTINEZ,
RELATIVO A SU VIAJE DE IDA Y VUELATA DEL PUERTO DE NUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1790. Vol. 145, exp. 271, f. 1. ORDEN
ESPAÑOLA. ENTERADO DE QUE SE CONDECORO A DON ANTONIO BOSOCO, CON LA INSIGNIA DE LA
REAL ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1790. Vol. 145, exp. 272, f. 2.
BEATERIOS. QUE SI LAS CARMELITAS DE QUERETARO, NO ACUDIESEN DENTRO DE DOS AÑOS A
SOLICITAR EL REAL PERMISO PARA LEVANTAR LA NUEVA IGLESIA PUBLICA SE MANDE SUSPENDER
SU ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 273, f. 2.
MILICIAS. ACOMPAÑA LA REPRESENTACION DE DOÑA MA. SALDAÑA VIUDA DE AGUSTIN MULERO, SARGENTO QUE FUE DEL R. DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA QUE SE LE CONCEDA A SU HIJO LAZA DE GUARDA DE ALGUNA DE LAS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 274, f. 1.
EXPLORACIONES. APRUEBA QUE DE LOS FRAGMENTOS DE UNA GOLETA, QUE DEJARON LOS INGLESSES ABANDONADA EN NOOTKA SE CONSTRUYESE OTRA CON DESTINO AL PRESIDIO DE LORETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 275, f. 1.
EXPLORACIONES. ENTERADO DE HABERSE APRESADO 29 INDIVIDUOS CHINOS, EN EL PAQUEBOT INGLES ARGUENOT MANDA SE CONDUZCAN A ESTA CAPITAL O SE DESTINEN A LAS CALIFIRNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 276, f. 1.
GACETAS. QUIERE SE REMITAN SEIS EJEMPLARES DE LAS GACETAS QUE SE PUBLICAN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 277, f. 2.
TABACO. CONFIRMA LO PREVENIDO EN ATENCION A LA REAL ORDEN, SOBRE FACULTAD DE TRAER LOS PASAJEROS TODO EL TABACO QUE QUIERAN DE LA FABRICA DE SEVILLA, PERO SIEMPRE QUE PAGUEN LOS DERECHOS DE REGALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 278, f. 1.
TABACO. AVISA SE CONDUCE A VERACRUZ, UN CAJON QUE CONTIENE TABACO PARA EL CONSUMO DEL MARQUES DE CASTANIZA Y FAMILIA, ASI COMO PARA DON ANTONIO DE BASOCO MEXICO, QUIENES DEBERAN PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 279, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. REMITE NUEVOS DESPACHOS PARA EL TENIENTE DE NUEVA VIZCAYA Y PARA EL CAP. DEL COMERCIO DE MEXICO JOSE MANRIQUE Y GABRIEL DE ITURBE, Y MANDA SE DEVUELVAN LOS DESPACHOS EQUIVOCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 280, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LA MITAD DEL NUMERO DE OFICIALES PEDIDO DE ESTA CLASE Y DE LA DE SARGENTO Y CABOS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TROPAS DE ESTE EJERCITO Y NOMBRA A LOS CAPITANES DE INFANTERIA DON JOSE CORAIL, SALVADOR MIGUEL TORENA, JUAN DE MATA URBINA, FERNANDO CHACON Y AL DE DRAGONES FILIBERTO MAHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 281, f. 2. REPITE LA ORDEN PARA QUE EN SUBASTA PUBLICA, SE REMATE EL MENCIONADO PALACIO APROBANDO LO QUE SE RESOLVIO CON EL SOBRANTE DE BEBIDAS PROHIBIDAS Y LO ACORDADO POR EL VIRREY ANTECESOR, RESPECTO AL PAGO DE DISTINTOS DERECHOS. CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 282, f. 2.
RELIGIOSOS. ENTERADO DE QUE SE CELEBRO CON MAYOR PAZ Y ARMONIA, EL CAPITULO GENERAL Y DE LA DETERMINACION SOBRE QUE EN EL SE LE GUARDEN A FRAY JOSE DE LA PEÑA, LOS HONORES QUE LAS CONSTITUCIONES CONCEDEN A LOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1790. Vol. 145, exp. 283, f. 2.
AUDIENCIA. DECLARA QUE LAS HIJAS DE CONSEJEROS Y OIDORES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS, EN CASO DE CONTRAER MATRIMONIO CON MILITARES TIENEN ACREDITADA SU CALIDAD CON LOS TITULOS DE SUS PADRES O ABUELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 284, f. 3.
CORREOS. OFRECE CONTESTAR SOBRE LA UTILIDAD QUE SE PROPONE RESULTARIA, DEL ESTABLECIMIENTO DE CORREO DIRECTO DESDE LA CORUÑA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 285, f. 1.
TABACO. EN CONSIDERACION AL MERITO CONTRAIDO DE DON JOSE GABRIEL BERBETOROS QUE SIRVE EN LA RENTA DE TABACO Y CASA DE MONEDA DE MEXICO, ENCARGARA SE COLOQUE EN EMPLEO APROPIADO A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 286, f. 1.
TABACO. CONDESEDIENDO EN QUE EL SEGUNDO DIRECTOR JOSE DE LA RIVA, PASE A LIMA A UNIRSE CON SU MUJER Y ESPERAR LA VACANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA DE DICHA CIUDAD U OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 287, f. 1.
APRUEBA PASASEN A LA HABANA VARIOS OFICIALES PARA CONCURRIR A LA CONSTRUCCION DE LOS BUQUES GUARDACOSTAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 288, f. 2.
MILICIAS. DECLARA EL SERVICIO QUE DEBEN HACER LOS OFICIALES GRADUADOS EN GUARNICION O CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 289, f. 2.
TABACO. SUPRIME EL EMPLEO DE 2º DIRECTOR POR EL PASE A LIMA DE JOSE DE LA RIVA Y AUMENTA MIL PESOS AL SUELDO QUE GOZA EL 1er. DIRECTOR FELIPE DEL HIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 290, f. 3. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1790. Vol. 145, exp. 291, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 292, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL SOLDADO DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE LA ISLA ESPAÑOLA DE STO. DOMINGO, DON JOSE EUSEVIO DE BAICHELTORENA LA PLAZA DE CADETE EN EL R. DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA. ABRIL 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 293, f. 1.
MILICIAS. AVISA HABERSE RESULETO SE PAGUEN POR LA REAL HACIENDA LOS SUELDOS ENTREGADOS EN LIMA AL CAP. MARQUES DE TABUERNIGA, EN EL TIEMPO QUE ESTUVO AGREGADO AL BATALLON FIJO DE COLLAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1790. Vol. 145, exp. 294, f. 1.
AZOGUES. CONCEDE LA PENSION DE \$400. 00 SOBRE LOS DERECHOS DEL RAMO DE AZOGUE A DOÑA MANUELA DE DIOS MONTES, SOBRINA DEL SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA GRAL. DE AZOGUE DON MANUEL JOSE DE AYALA, TAMBIEN MINISTRO DEL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1790. Vol. 145, exp. 295, f. 1.
EXPLORACIONES. AVISA QUE EL CAP. DE NAVIO JOSE ESPINOSA PASARA A ACAPULCO PARA EMBARCARSE EN LA EXPEDICION DESTINADA A DAR LA VUELTA AL MUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 296, f. 1.
MILICIAS. PROMUEVE A BRIGADIER AL COR. E INGENIERO DIRECTOR DEL EJERCITO DON MANUEL DEL CORRAL, TENIENTE DE REY DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 297, f. 2.
COMISOS. MANDA SE ENTREGUE A DON FRANCISCO MARTINEZ VALLEJO LA CANTIDAD RETENIDA POR EL QUE SE DECLARO EN EL AÑO 1775.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 298, f. 2.
COMISOS. EXPLICA EL MODO CON QUE DEBE PROCEDER A LA DISTRIBUCION DEL QUE SE
APREHENDIO A BORDO DE UN BONGO EN EL PUERTO DE VILLAHERMOSA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 299, f. 2.
SITUADOS. AVISA LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA ARREGLAR EL SITUADO QUE CORRESPONDE
A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1790. Vol. 145, exp. 300, f. 1.
TABACO. AVISA QUE SE REMITIRA MAYOR REMESA DE PAPEL PARA LA FABRICA DE TABACOS, Y QUE
LOS ENVIOS DE CADIZ SEAN EN BUQUES DE GUERRA PARA AHORRAR FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 301, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL COR. DIEGO DE LASAGA CAP. DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1790. Vol. 145, exp. 302, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRACIA DE INVALIDO A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESAN LAS DOS
RELACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1790. Vol. 145, exp. 303, f. 2.
AUDIENCIA. NIEGA A DOÑA JOAQUINA DE PUEYO VIUDA DE DON NUÑO DE NAVIA, OIDOR DE SANTO
DOMINGO EL DERECHO DE PENSION EN OTRO MONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1790. Vol. 145, exp. 304, f. 14.
MINISTERIO DE LA GEURRA. ACOMPAÑA REAL DECRETO IMPRESO QUE UNE A LAS CINCO
SECRETARIAS DE ESTADO LOS NEGOCIOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1790. Vol. 145, exp. 305, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSA RECIBO DE ELLO Y OPORTUNAMENTE COMUNICARA SUS
RESOLUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1790. Vol. 145, exp. 306, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. INSERTA EL REAL DECRETO QUE CONDUCE AL EXCELENTISIMO SEÑOR
PEDRO LERENA MINISTRO DE HACIENDA, EL USO DE MEDIA FIRMA EN LOS AVISOS OFICIALES Y
ORDENA QUE SE EXPIDAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1790. Vol. 146, exp. 1, f. 1.
SECRETARIA. AVISA LA GRACIA CONCEDIDA AL SEÑOR DON PEDRO DE LERENA, MINISTRO DE
HACIENDA PARA EL USO DE MEDIA FIRMA EN LOS CASOS QUE PREVIENE Y CON LA EXCEPCION QUE
INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1790. Vol. 146, exp. 2, f. 2. PIDE
INFORMES CON AUTOS DE LO QUE SE HAYA DETERMINADO SOBRE PROVIDENCIAS QUE INTENTO
TOMAR AQUEL INTENDENTE EN LA ALCALDIA MAYOR DE LAS CUATRO VILLAS DEL MARQUESADO DEL
VALLE. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1790. Vol. 146, exp. 3, f. 2. COFRADIA.
QUE INFORME SOBRE EL RECURSO DE LOS INDIVIDUOS DE LA SANTA ESCUELA, FUNDADA EN EL
CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE QUERETARO SIN REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1790. Vol. 146, exp. 4, f. 1. AZOGUE.
DA AVISO QUE EN EL PUERTO DE CADIZ Y CON DESTINO A VERACRUZ SE HIZO A LA VELA EL NAVIO
"SAN JULIAN "CONDUCIENDO ABORDO PARA LA MINERIA DEL REINO CINCO MIL SETENTA Y UN
QUINTALES, Y QUINCE Y MEDIA LIBRAS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 5, f. 1. CRUZADA. CONCEDE AL NOTARIO DE CRUZADA DEL OBISPADO DE SONORA DOSCIENTOS PESOS DE SUELDO ANUALES, CON PROHIBICION DE EXIGIR DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA .MAYO 5 DE 1790. Vol. 146, exp. 6, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LAS VENTAJAS CONSEGUIDAS SOBRE LOS ENEMIGOS EN NUEVA VIZCAYA POR LOS CAPITANES DON ANTONIO CORDERO Y DON JOSE MANUEL CARRASCO, CONCEDIENDO A ESTE ULTIMO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE DEL PASADO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 7, f. 1. MILICIAS. DECLARA SIN VALOR LAS LICENCIAS QUE SE CONCEDEN A LOS OFICIALES DEL EJERCITO, SINO LAS DISFRUTAN EN EL TERMINO DE SEIS MESES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 8, f. 15. SECRETARIA. ACOMPAÑA EJEMPLARES SOBRE REUNION DE LOS RESPECTIVOS MINISTERIOS DE GRACIA Y JUSTICIA, GUERRA Y HACIENDA, EN LOS TERMINOS QUE EN EL SE EXPRESAN Y USO DE MEDIA FIRMA AL SEÑOR PEDRO LERENA, MINISTRO DE HACIENDA CON LA EXCEPCION SEÑALADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 9, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PROMUEBE A TESORERO DE ZACATECAS, AL CONTADOR DE RESULTAS DON JOSE MONTER Y ALARCON, Y CONFIERE ESTE EMPLEO A DON JUAN ORDOÑEZ CONTADOR DEL PROPIO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 10, f. 1. AUDIENCIAS. MANIFIESTA QUE DON JOSE MARIANO DE CARDENAS PROMUEVA EN LA CAMARA SU PRETENSION A PLAZA TOGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 11, f. 1. CATEDRALES. QUE CON LA MAYOR EFICACIA SE CONTINUEN LAS DILIGENCIAS PARA HACER EFECTIVO EL REINTEGRO DEL ALCANCE DEL CANONIGO DE PUEBLA DON ANTONIO BUSTAMANTE CUANDO GOBERNO EL OBISPADO DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 12, f. 1. MEDIA ANATA. RELEVA DEL PAGO DEL DERECHO DE MEDIA ANATA, POR PURA GRACIA Y SIN QUE CAUSE EJEMPLAR AL BRIGADIER DON ENRIQUE GRIMAREST, GOBERNADOR INTENDENTE DE ARISPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 13, f. 1. HONRAS REALES. APRUEBA EL GASTO DE CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS Y TRES REALES, EN LAS HONRAS REALES QUE SE CELEBRARON POR EL SEÑOR REY DIFUNTO DON CARLOS TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 14, f. 1. POLVORA. CONDESCIENDE EL REY EN QUE EL ASESOR DE ESTE VIRREINATO DON RAFAEL BACHILLER DE MENA, LO SEA TAMBIEN DE LA ADUANA Y DE LA DIRECCION DE LAS RENTAS DE POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 15, f. 2. LIBERTAD DEL REINTEGRO A LA REAL HACIENDA, DE LA CANTIDAD QUE DEBIAN SATISFACER LOS INTERESADOS EN LOS EFECTOS, PRISIONEROS Y ESCLAVOS QUE TOMARON A LOS INGLESES EN LA ULTIMA GUERRA Y MUESTRA SU DESAGRADO A AQUEL MINISTRO TESORERO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 16, f. 1. TRIBUNALES. APRUEBA SE PUBLICASE LA REAL Cedula PARA REDUCCION DE DIAS FERIADOS DE TRIBUNALES Y LA DECLARACION RELATIVA A SU INTELIGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 17, f. 1. APRUEBA LA REUNION DE OFICINAS DE LA TESORERIA Y CONTADURIA Y QUE SE CONSTITUYESE UN TRIANGULO PARA EXCUSAR EL ALQUILER DE BODEGAS QUE PAGABA LA ADUANA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 18, f. 2. APRUEBA QUE LOS VECINOS DEL NUEVO SANTANDER PAGUEN EL 2 2/3 POR CIENTO, ASI COMO LOS DE NUEVO LEON; PERO EN CALIDAD DE AUMENTO CUANDO CESEN LAS HOSTILIDADES DE LOS INDIOS. NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 19, f. 1. SALARIO. CONCEDE AL OPERARIO ROQUE FRANCISCO HERNANDEZ, EL SOCORRO DE TRES REALES EN LOS MISMOS TERMINOS QUE A JUAN FRANCISCO TEXADILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 20, f. 1. APRUEBA SE NOMBRASE A DON JUAN BAUTISTA PARDO PARA OFICIAL INTERVENTOR DE LA ADUANA DE CELAYA, CON EL SUELDO DE QUINIENTOS PESOS DE QUE ESTA DOTADO. CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 21, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA LA CREACION DE UNA PLAZA DE PORTERO EN LAS CAJAS REALES DE CHIHUAHUA, QUE SEPA ESCRIBIR PARA QUE AYUDE A LOS OFICIALES DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 22, f. 2. POLVORA. AUMENTA AL GUARDA RETIRADO JOSE CARVELO LOS CUATRO REALES DE PENSION, QUE GOZABA SU MUJER Y MANDA QUE POR SU FALTA RECAIGA DICHA PENSION EN SUS HIJAS HASTA QUE SE CASEN Y EN LOS HIJOS HASTA QUE TENGAN 20 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 23, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA GASTOS DE UTENSILIOS Y ELECCION DE OFICIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CAJAS REALES DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 24, f. 1. MILICIAS. DA COMISION A DON TOMAS RODRIGUEZ BIEDMA Y A DON SALVADOR DE MIGUEL TORENA, CAPITANES QUE FUERON DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, PARA CONTINUAR EL PLEITO QUE TIENE AQUEL CUERPO CON LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS REALES, SOBRE LA QUIEBRA DEL TENIENTE DON JUAN ANTONIO AZERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 25, f. 1. BOMBAS. AVISA HABERSE AMPLIADO A ESTOS DOMINIOS EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO QUE TIENE POR ESPACIO DE VEINTE AÑOS DON SIMON PLA Y MENSA, PARA INTRODUCIR LAS LLAMADAS BOMBAS DE DOBLE INJERCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1790. Vol. 146, exp. 26, f. 3. SECRETARIA. ACOMPAÑA REGLAMENTO FORMADO PARA EL GOBIERNO DE LOS TRES DIRECTORES DE REAL HACIENDA Y COMERCIO DE INDIAS, QUIENES DEBERAN OBSERVARLO, ASI COMO LOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO; Y PREVINE QUE LOS ASUNTOS DE ESTOS RAMOS VAYAN CON INDICE SEPARADO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1790. Vol. 146, exp. 27, f. 1. NAIPES. SE CONFORMA EL REY EN QUE NO SE VARIE EL PRECIO DE LOS NAIPES, Y HACE ADVERTENCIAS PARA DARLES SALIDA O BIEN ENVIANDOLAS A PROVINCIAS INTERNAS CUANDO HAGAN FALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1790. Vol. 146, exp. 28, f. 1. MILICIAS. DIRIGE DESPACHOS DE TENIENTE Y ALFEREZ PARA DON PEDRO MARIA ALLANDE Y DON ANTONIO TORRES, EL PRIMERO EN EL PRESIDIO DE SAN CARLOS DE BUENAVENTURA Y EL SEGUNDO DEL PRESIDIO DE SANTIAGO DE JANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1790. Vol. 146, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE DESPACHO DE CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA, EN LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA DE ESTE REINO A DON MANUEL DE CASANOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1790. Vol. 146, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON FRANCISCO MAXIMILIANO ST MAXENT, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA LUISIANA, LA COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO SANTADER QUE SERVIA DON JUAN MARIA MURGIER QUIEN TIENE LICENICA PARA REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1790. Vol. 146, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON MARIANO VELASCO, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE ALARBARDEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 32, f. 2. DICTA LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS SOBRE LAS QUEJAS DE DOÑA ANTONIA CATALINA GARRIDO POR LOS PROCEDIMIENTOS DEL GOBERNADOR DE TABASCO. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1790. Vol. 146, exp. 33, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FEBRERO Y MARZO, COMPRENDIDAS EN INDICE DEL NUMERO 256 AL 380.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 34, f. 1.
CORREOS. ENTERADO DE QUE A FINES DE FEBRERO NO HABIA LLEGADO A VERACRUZ EL CORREO QUE DEBIO SALIR DE LA CORUÑA EN NOVIEMBRE ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 35, f. 1. GUIAS DE FORASTEROS. DESEA SE REMITAN ANUELMENTE EJEMPLARES DE LA GUIA DE FORASTEROS DE ESTE REINO, PARA SUS MAJESTADES Y FAMILIA REAL, Y COMO DOS O TRES DOCENAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 36, f. 1.
ENTERADO DE LAS INSTRUCCIONES DADAS AL GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN, DON RAFAEL DE LA LUZ PARA SU MEJOR DESEMPEÑO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DE CAPITAN EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE ESTE REINO A DON ESTEBAN SOLA, QUE SERVIA AGREGADO EN DICHA CLASE A LA PRIMERA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALIÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 38, f. 1.
EXTRANJEROS. PREVIENE QUE LOS ASUNTOS SOBRE ARRIBO DE EMBARCACIONES A ESTAS COSTAS, PARA RECONOCERLAS O POBLARLAS BAJO EL PRETEXTO DE LA PESCA SE ENTIENDAN CON EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 39, f. 73.
OBISPADO. REMITIENDO COPIA DE LO REPRESENTANDO POR EL OBISPO Y CABILDO DE MICHOACAN EN CUANTO A LA SUPRESION DE LA REAL CEDULA QUE SE CITA, POR LA CUAL SE MANDO AGREGAR A AQUELLA MITRA LAS PROVINCIAS DE LA BARCA, ZAPOTLAN Y COLIMA, Y ORDENANDO PASE UN MINISTRO COMO TESTIGO OCULAR Y QUE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 40, f. 3.
IGLESIAS. PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO EL ALLANAMIENTO HECHO POR LOS MORADORES DEL PLAN DEL RIO, CARRERA DE VERACRUZ, EL VECINDARIO INMEDIATO Y EL POSEEDOR DEL MAYORAZGO DE LA HIGUERA, SOBRE CONSTRUIR EN AQUEL LUGAR UNA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 41, f. 3. OFICIOS VENDIBLES. PREVIENE EL MODO CONQUE DEBEN DESPACHARSE LOS TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, Y LOS TESTIMONIOS PARA SOLICITAR SUS REALES CONFIRMACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 42, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDE JUBILACION DEL EMPLEO DE GUARDAVISTA DE FIELATURA DE LA CASA DE MONEDA, EN DON JOSE LOPEZ TRELLES CON TRESCIENTOS PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 43, f. 1. LOTERIA. APRUEBA QUE EL CORREGIDOR INTENDENTE EJERZA EL EMPLEO DE JUEZ CONSERVADOR, Y QUIERE SE ASESORE EN LAS CAUSAS CRIMINALES O DE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 44, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN LA REAL CASA DE MONEDA, Y PRECAUCIONES PARA EVITARLO EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 45, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON BERNARDINO BONAVIA, SARGENTO MAYOR DEL BATALLON DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 46, f. 1. ACORDADA. APRUEBA QUE DEL FONDO DE BEBIDAS PROHIBIDAS SE COMPUSIESE LA CAÑERIA DE AGUAS, QUE SURTEN LA CARCEL DE LA ACORDADA Y LLEVARLA POR OTRO LADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 47, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. REMITE TRES CAJONES CON INSTRUMENTOS MATEMATICOS, LIBROS Y ESTAMPAS PARA LA ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 48, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DESDE EL NUMERO 53 AL 70, ACUSANDO RECIBO Y FECHADO EN MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 49, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMUTA EN SUS EMPLEOS A DON FRANCISCO ANTONIO DE LAS CASAS Y A DON AGUSTIN DE LA VIÑA, TENIENTES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE ZAMORA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 50, f. 1. ACOMPAÑA PELIGRO PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS, Y PREVIENE SE LE REMITA EN LA PRIMERA OCACION QUE SE PRESENTE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 51, f. 1. INGLESSES. REFIERE LOS PREPARATIVOS QUE HACEN Y ENCARGA LA PRUDENTE PRECAUCION, Y QUE SE RECONOZCAN TODOS LOS PUESTOS PARA Oponer una vigorosa defensa, en caso de verse atacados.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 52, f. 2. BOTANICOS. REMITE EJEMPLARES DE HISTORIA NATURAL DE ESTE REINO DE FRANCISCO HERNANDEZ, PROTO-MEDICO DE FELIPE SEGUNDO, PARA INDIVIDUOS DE LA EXPEDICION Y PARA QUE SE VENDAN AL PUBLICO LOS RESTANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 53, f. 2.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑA BREVES PONTIFICIOS PARA LA INDEPENDENCIA DE FRAY JOSE DE LA PEÑA, Y SECULARIZACION PARA SU SECRETARIO FRAY MATIAS ANTONIO FLORES, Y ENCARGA NO SE RETARDE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA, MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 54, f. 2.
CATEDRALES. AVISA PREVENCIONES HECHAS AL OBISPADO DE DURANGO PARA LA DIVISION DEL CURATO DEL SAGRARIO, AGREGANDOLE A LA CANONGIA PENITENCIARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 55, f. 13.
RELIGIOSOS. DA POR CONCLUIDO EL ASUNTO SOBRE MALVERSACION QUE SE SUPUSO, HACIAN EL PRESIDENTE Y PROCURADOR DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS DE LA ORDEN DE PREDICADORES DE AQUELLA PROVINCIA DE SANTIAGO, Y ACOMPAÑA REPRESENTACION DEL SEÑOR ARZOBISPO RELATIVA A LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 56, f. 4. CAJAS REALES. TITULO DE MINISTRO TESORERO DE REAL HACIENDA DE LAS CAJAS DE ZACATECAS EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA, PARA DON JOSE MONTER Y ALARCON, CONTADOR DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 57, f. 1.
INGLESES. CEDULA QUE TIENE RELACION CON LA NUMERO 51, SOBRE ROMPIMIENTO QUE SE RECELA CON LOS INGLESES Y PRECAUCIONES QUE DEBEN TENERSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 58, f. 1.
ACOMPAÑA PLIEGO PARA QUE SEA ENTREGADO AL CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS Y PLAZA DE MANILA DON FELIX BERENGUER. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 59, f. 1. CARTAS.
REMITE PLIEGO A FIN DE QUE LLEGUE AL COMANDANTE DE LAS CORBETAS "ATREVIDA" Y "DECUBIERTA", EN CUANTO ARRIBEN AL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 60, f. 1.
AUDIENCIAS. REMITE REAL CEDULA DE 20 DE ABRIL RELATIVA A MATRIMONIOS DE LAS HIJAS DE CONSEJEROS Y OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 61, f. 1.
CATEDRALES. REMITE LA REAL CEDULA DEL NUMERO 54, RELATIVA A QUE SE AGREGUE EL CURATO DEL SAGRARIO A LA PENITENCIARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 62, f. 1. REMITE DOS DESPACHOS REALES, EL PRIMERO ENVIANDO MEMORIAL DE DOÑA CATALINA GARRIDO, POR MALOS PROCEDIMIENTOS DEL GOBERNADOR, Y EL SEGUNDO MANDANDO COPIA DEL OBISPADO DE VALLADOLID, RELATIVA A LA SUSPENSION DE LA CEDULA POR LA QUE SE MANDO SEGREGAR LAS PROVINCIAS DE LA BARCA, ZAPOTLAN Y COLIMA. TABASCO Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 63, f. 2. CARTAS.
REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 64, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE NATURALES DE LA COMPAÑIA DE OPATAS DE SAN MIGUEL DE HARISPE, EN DON JUAN JOSE DE GRIJALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 65, f. 1. CELEBRA LA VOLUNTARIA CONTRIBUCION QUE TIENEN LOS ORIUNDOS DE LA MONTAÑA DE SANTANDER, PARA CONSTRUIR UN NAVIO DE 74 CAÑONES, Y CONCEDE LA GRACIA DE QUE EN TIEMPO DE GUERRA SEA MANDADO EL CITADO BUQUE POR OFICIAL DE AQUELLA PROVINCIA. SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 66, f. 1. APRUEBA LO GASTADO EN PRECISOS DE REPAROS DEL PALACIO DE MEXICO, PERO NO QUIERE SE PROCEDA A REPARO ALGUNO SIN PRECEDENTE NOTICIA DE SU Magestad. REALES CEDULAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 67, f. 1. MILICIAS. NO HA VENIDO EL REY EN CONCEDER AL CORONEL DON FRANCISCO POTAU, EL AUMENTO DE MIL PESOS QUE SOLICITO SOBRE EL SUELDO QUE GOZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 68, f. 1. MILICIAS. INDULTA A DON FILIBERTO MAHI, CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, DE LA FALTA QUE COMETIO EN CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA JOSEFA BRANLY SIN REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 69, f. 4. MILICIAS. MANDA QUE DON FRANCISCO BOURMAN, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PAGUE A DON JULIAN POMBO 865 REALES DE VELLON QUE LE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 70, f. 1. PENSIONES. CONCEDE A LA VUIDA DE DON PEDRO ANTONIO DE HOYOS Y MIER, PROVISTO ARCHIVERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SOBRE EL RAMO DE VACANTES, LA MISMA CANTIDAD QUE DEBERIA GOZAR EN EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 71, f. 1. PADRONES. APRUEBA SU FORMACION EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESTE REINO; PERO ENCARGA SE SUSPENDA SI SE ADVIERTEN DESAVENENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 72, f. 1. BOTANICOS. QUIERE SE REPITA DESDE FILIPINAS EL ENVIO DEL ARBOL RIMA, LLAMADO EL MAGOSTAN Y DEL PAN, PARA PROCURAR SU PROPAGACION EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 73, f. 1. CAUDALES. PREVIENE QUE LA REMISION PREFERENTE DEBE SER A ESPAÑA, Y QUE PARA ATENDER A LAS DEMAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DISPONGA SE FORME JUNTA DE REAL HACIENDA QUE GRADUE LAS NECESIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 74, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. AVISA HABERSE MANDADO FUNDIR EN SEVILLA SESENTA PEDREROS DE BARCA, PARA DEFENSA DE LOS PRESIDIOS INTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1790. Vol. 146, exp. 75, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LOS VALORES Y DISTRIBUCION DE TODOS LOS RAMOS EN LOS AÑOS DE 1785 Y 1788.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1790. Vol. 146, exp. 76, f. 1. CORREOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA PROPUESTA QUE HA HECHO POR CONDUCTO DEL SEÑOR CONDE DE FLORIDA BLANCA, PARA QUE LOS CORREOS QUE SALEN DE LA CORUÑA VAYAN A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1790. Vol. 146, exp. 77, f. 1. MILICIAS. NO HA VENIDO EL REY EN CONCEDER A DON PEDRO QUEVEDO, LA AGREGACION DE TENIENTE CORONEL, NI DE CAPITAN DE GRANADEROS QUE SOLICITO PARA UNO DE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1790. Vol. 146, exp. 78, f. 1. VIRREYES. APRUEBA LA DETERMINACION DE LA JUNTA, DE QUE AL SEÑOR VIRREY DON MANUEL ANTONIO FLORES NO SE REBAJASE MONTEPIO NI INVALIDOS DE LOS TREINTA MIL PESOS QUE SE LE CONCEDIERON PARA SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1790. Vol. 146, exp. 79, f. 1. ADUANA. APRUEBA LICENCIA CONCEDIDA A DON SALVADOR DE AIZINENA, GUARDA ALMACEN DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL PARA PASAR A LIMA POR TERMINO DE UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1790. Vol. 146, exp. 80, f. 1. MILICIAS. DESTINA EN LOS REGIMIENTOS DE ESTE EJERCITO, A LOS SARGENTOS DE GRANADA Y TOLEDO, MIGUEL CALVO Y JOSE DE MONTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 81, f. 1. APRUEBA QUE A DON PEDRO IGNACIO DE ARISTEGUI, FACTOR DEL PUERTO DE SAN BLAS, SE PAGASE EL SUELDO ENTERO DESDE SU POSESION INTERINA. PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 82, f. 1. REAL CASA DE MONEDA. APRUEBA SE CREASE UNA PLAZA DE SEGUNDO ESCRIBIENTE PARA LA OFICINA DE FUNDICION DE ESTA CASA, CON EL SUELDO ANUAL DE 365 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 83, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL INTERVENTOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE GUADALAJARA Y GUARDAS DEL RESGUARDO DE LA RENTA DE TABACO DE MERIDA DE YUCATAN A FAVOR DE DON NICOLAS AMBROSIO DE ANDUAGA, DON EUGENIO ROSADO Y DON AGUSTIN NAVARRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 84, f. 1. MEDIA ANATA. APRUEBA SE DISPENSASE DE PAGAR EL DERECHO DE MEDIA ANATA A LOS CONTADORES MAYORES DE CUENTAS, SUPERINTENDENTES, DIRECTORES, CONTADORES, TESOREROS Y ADMINISTRADORES GENERALES DE RENTAS, POR LA GRACIA DEL NUEVO UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 85, f. 1. MONTEPIO. NO CONDESCIENDE EL REY EN LA CREACION DE UNA PLAZA DE OFICIAL PARA EL MONTEPIO DE OFICINAS DE ESTE REINO, NI EN EL AUMENTO DE SUELDO A SUS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 86, f. 1. TABACO. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE VISITADOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA EN DON JOSE VILLEGAS, PUENTE OFICIAL SEXTO DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 87, f. 1. CAJAS REALES. CONFIERE EL EMPLEO DE GUARDA ALMACENES GENERAL EN DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO, OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA SUPRIMIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 88, f. 1. SECRETARIA. NO PERMITE EL REY SE ESTABLEZCA LA ANTIGUA COSTUMBRE DE CONTRIBUIR LOS NUEVOS CURAS CON DOCE PESOS CINCUENTA CENTAVOS A TITULO DE GAJES DEL SECRETARIO DE ESTE VIRREINATO, O DE OCURRIR CON SU IMPORTE A LOS GASTOS DE DICHA OFICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 89, f. 2.
ALCABALAS. PREVIENE QUE PAGANDO LA CASA DE LOS GREMIOS, LA QUE CORRESPONDA AL EXCESO QUE RESULTO EN LAS INDIANAS POR LA DIFERENCIA DE CANAS DE CATALUÑA, A VARAS SE DEVUELVA SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 90, f. 1.
PERMISOS. INDULTA A DON VICENTE NOVELLA DE LA PENA EN QUE INCURRIO POR SU DETENCION EN ESTE REINO, Y LE SEÑALAN DOS AÑOS MAS, PARA QUE CONCLUYA SUS NEGOCIOS Y VUELVA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 91, f. 2.
PERMISOS. INDULTA NUEVAMENTE A DON JOSE IGNACIO PAVON, Y LE SEÑALA DOS AÑOS MAS DE ESTANCIA EN EL REINO PARA EL ARREGLO DE SUS NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 92, f. 2.
MILICIAS. DECLARA QUE LOS CRIADOS QUE TIENEN LOS OFICIALES MILITARES, CON DESTINO A LAS LABORES DEL CAMPO U OTRAS NEGOCIACIONES, NO GOZAN DEL FUERO CONCEDIDO POR LAS REALES ORDENANZAS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DE LOS DOS ESTADOS QUE INCLUYE COMPRENSIVOS, DE LAS FUERZAS CONQUE EN AQUEL Y EL ANTERIOR MES SE HALLABAN LOS CUERPOS Y COMPAÑIAS DE TROPA VETERANA DE ESE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1790. Vol. 146, exp. 94, f. 1. CASA DE MONEDA. NO CONVIENE EL REY EN CONCEDER POR AHORA HONORES DEL CONSEJO DE INDIAS , AL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL EN DON FRANCISCO DE CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1790. Vol. 146, exp. 95, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE LA PENSION DE DOSCIENTOS DUCADOS DE VELLON ANUALES PAGADOS EN ESPAÑA, CON CALIDAD DE REINTEGRO DEL RAMO DE VACANTES DE ESTE REINO A DOÑA TERESA Y DOÑA ROSA DE HUELVA Y MELGAREJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1790. Vol. 146, exp. 96, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CAJA REAL DE OAXACA, EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE VERIFICO LA DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 97, f. 2. TABACO. MANDA QUE LOS DEPENDIENTES DE ESTA RENTA NO SEAN PRESOS POR DEUDAS, SINO QUE SE LE DESCUENTE PARTE DE SUS SUELDOS PARA VERIFICAR LA SATISFACCION DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 98, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE 29 DE MARZO ULTIMO, DEL NUMERO 385 AL 481.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EN EL EMPLEO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA EN DON FRANCISCO PEREZ ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EN EL EMPLEO A LOS TENIENTES DON MATIAS GARCIA DE HUESCA, DON FRANCISCO CUESTA Y DON GABRIEL BACHILLER Y MENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 101, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE 29 DE MARZO, DEL NUMERO 72 AL 84 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1790. Vol. 146, exp. 102, f. 1.
TABACO. NUEVAMENTE MANIFIESTA SEA PROMOVIDO DON JUAN FERRER ADMINISTRADOR DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE A EMPLEO EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 103, f. 1.
PENSIONES. APRUEBA SE PAGASEN A DON JUAN JOAQUIN DE ORTEGA CANO MOCTEZUMA Y AL DUQUE DE ABRANTES MIL NOVECIENTOS SIETE REALES Y SEIS GRANOS, POR LAS ENCOMIENDAS QUE HABIAN COBRADO EN LOS AÑOS DE 1761 HASTA 1763.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 104, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE INDIVIDUOS A PROPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL DE TABACOS PARA EMPLEOS Y GUARDAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 105, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE INDIVIDUOS PARA DISTINTOS LUGARES DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 106, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS PARA DIVERSOS LUGARES, DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 107, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR ORDENADOR, EN DON JUAN ANTONIO COSIO, DE ARCHIVEROS EN DON JOSE SANCHEZ CASAHONDA Y DE OFICIAL DE MEMORIAS A DON ALEJO ALEGRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 108, f. 1.
TABACO. APRUEBA JUBILACION CONCEDIDA A DON MIGUEL COSTA, OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE ORIZABA, Y NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO GARMENDIA PARA SUCEDERLE EN AQUEL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 109, f. 1.
APRUEBA SE SUSPENDIESE LA ADMINISTRACION DE LAS SALINAS DE ZAPOTILLO, Y QUE SE HAYA VUELTO A ESTABLECER BAJO DEL PIE ANTIGUO, POR LAS MAYORES VENTAJAS QUE DE ELLO SE ESPERAN. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, f. EXPEDIENTE. 110, f. 1.
1. TABACO. CONCEDE A DOÑA SALVADORA DE MOYA, QUE PERCIBA EN ESPAÑA LA PENSION DE CUATROCIENTOS PESOS QUE LE SEÑALARON, POR LOS MERITOS DE SU HERMANO DIRECTOR GENERAL JUBILADO DE LA RENTA DEL TABACO, DON JACINTO ANTONIO DIEZ DE ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 111, f. 1.
ARBITRIOS. QUIERE QUE CESEN LAS GRATIFICACIONES QUE PERCIBIAN EN ESTE RAMO, EL SUPERINTENDENTE, CONTADOR Y TESORERO DE LA ADUANA, Y QUE CONTINUEN LAS ASIGNADAS A LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA Y TESORERIA, Y AL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL REY LA AGREGACION DE TENIENTE CORONEL CON GRADO DE CORONEL A DON JOSE FLOREZ, CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, GRADUADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. NIEGA A DON FRANCISCO NORMA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, EL EMPLEO QUE SOLICITO EN LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. PRORROGA POR CUATRO MESES, LA LICENCIA REAL QUE TIENE DON RAMON DE LOYA
TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. NIEGA A DON JUAN MANUEL GARCIA MACHON, CAPITAN DE LAS MILICIAS DE SIERRA
GORDA, EL RETIRO CON FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 116, f. 2.
RELIGIOSOS. DA LAS GRACIAS POR HABER PROMOVIDO LA EXTINCION DEL ABUSO INTRODUCIDO
EN MEXICO, DE ANDAR LAS RELIGIOSAS DE ALGUNAS COMUNIDADES CUBIERTOS LOS ROSTROS Y
LA MAYOR PARTE DEL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 117, f. 2.
RELIGIOSOS. APRUEBA SE REMITIESE BAJO PARTIDA DE REGISTRO A FRAY ANTONIO SANTOS DE
CONSUEGRA, MISIONERO DEL COLEGIO APOSTOLICO DE PACHUCA, Y QUIERE QUE EN CASO DE
ESTA NATURALEZA SE FORME PROCESO Y SE REMITA CON EL REO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 118, f. 1. REAL
HACIENDA. NO CONVIENE EL REY, EN QUE LA REAL HACIENDA ABONE REDITOS AL FONDO PIADOSO
DE CALIFORNIAS, POR EL SUPLEMENTO QUE HIZO AL ERARIO DE SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON
MOTIVO DE LA GUERRA Y DE QUE QUEDO REINTEGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 119, f. 2.
ALCABALAS. CONCEDE A LOS VECINOS DEL MAZAPIL, QUE POR EL TERMINO DE CUANTRO AÑOS
PAGUEN DOS TERCIOS EN LUGAR DEL OCHO QUE PAGABAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 120, f. 3. REAL
HACIENDA. PIDE RELACIONES CIRCUNSTANCIADAS DE LA IMPORTANCIA DE CADA RAMO, MODO DE
RECAUDARLO, EL NUMERO DE EMPLEADOS, SUS CLASES Y SUELDOS, LAS CONSIGNACIONES, SU
LIQUIDO PRODUCTO EN CADA CAJA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. NIEGA A LOS GENERALES PERCIBIR LAS DOCE PAGAS CUANDO REGRESEN A ESPAÑA,
DESPUES DE HABER SERVIDO GOBIERNOS MILITARES, SEGUN SE MANDO PARA LOS VIRREYES Y
PRESIDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 122, f. 1. AUTOS.
ENTERADO DEL ESTADO QUE TIENEN LOS AUTOS DE CONCURSO DE LAS HACIENDAS DE SAN JUAN
DEL CAZADERO, ALIAS "LA LABORCITA" Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, PERTENECIENTES A
DON JOAQUIN DE MIER Y CAMPA COS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 123, f. 1.
COMISOS. QUIERE SE FORME LIQUIDACION DE LOS COMISOS Y SE REMITA EL IMPORTE DE LO QUE
CORRESPONDIO AL MARQUES SE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 124, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES. REMITE LA REAL CEDULA NUMERO 41, RELATIVA A COMO DEBEN
DESPACHARSE LOS TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, Y LA OTRA DE 20 DE ABRIL
EN QUE LAS HIJAS DE CONSEJEROS Y OIDORES PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MILITARES,
NECESITAN COPIAS AUTORIZADAS DE LOS EMPLEOS QUE HAYAN OBTENIDO SUS PADRES O
ABUELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 125, f. 2.
CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 126, f. 2. MEDIA ANATA. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA LA EXTINCION DEL JUZGADO DE LANZAS Y MEDIA ANATA DE ESTA CAPITAL, Y QUE CORRA AL CARGO DE LOS OFICIALES REALES EN MESA SEPARADA, CON OTRAS ADVERTENCIAS QUE HACE SOBRE LOS OFICIALES Y ESCRIBANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 127, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO A DON JUAN MANUEL BONILLA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA PETRA JOSEFA DE VIEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 128, f. 1. TABACO. DECLARA NO SER COMPRENDIDOS EN LA PROHIBICION DE COMERCIAR, LOS EMPLEADOS DE RENTAS REALES, CUYAS UTILIDADES NO PASEN DE MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 129, f. 1. TABACO. ENTERADO DE QUE EL CONTADOR DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE ESTE ARZOBISPADO, DON PEDRO SAYES, NO HA HECHO USO DE LA JUBILACION QUE OBTUVO, POR ESTAR YA MEJORADO DE SUS MALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 130, f. 1. MONTEPIO. APRUEBA LA INCORPORACION EN EL MONTEPIO DE MINISTROS A DON TOMAS WAMDIG, CONTADOR QUE FUE DE ALGUNOS LUGARES, Y DESPUES AGREGADO AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 131, f. 1. MONTEPIO. APRUEBA SE HAYA HECHO EXTENSIVA AL MONTEPIO DE SUBALTERNOS, LA REAL ORDEN QUE DECLARA SIN DERECHO, A LAS QUE SE CASAN CON MINISTROS DE SESENTA AÑOS DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 132, f. 1. CAPELLANES. MANDA QUE LOS CAPELLANES QUE SIRVAN DE INTERINOS, EN VIRTUD DE COMPETENTE NOMBRAMIENTO, GOCEN DEL MISMO SUELDO DE PROPIETARIOS, SIN MAS REQUISITOS QUE PRESENTAR EL NOMBRAMIENTO DEL SUBDELEGADO DEL TERRITORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 133, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE APATZINGAN, EN LA FACTORIA DE VALLADOLID EN DON ANGEL BERNARDO GONZALEZ Y PARA GUARDA DE LOS RESGUARDOS DE LA MISMA RENTA EN OAXACA, A DON JOSE DE ANTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 134, f. 1. TABACO. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES DE LOS INTENDENTES, PUEDAN LOS DIRECTORES SUSPENDER DE SUS EMPLEOS A LOS SUBALTERNOS DE ESTA RENTA, PARA CONSEGUIR LA MAYOR EXACTITUD EN EL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 135, f. 1. TABACO. APRUEBA LA ASIGNACION DE UN PESO DIARIO POR VIA DE JUBILACION A DON JOAQUIN OSORIO SOTO, MAESTRO MAYOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 136, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE GUARDA PARA ORIZABA, EN LA FACTORIA DE LA RENTA DEL TABACO EN DON JUAN LOPEZ LLANOS Y DE OFICIAL MAYOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL, EN DON MIGUEL VALERO DE OLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 137, f. 1. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO EN DON PABLO ANTONIO LOPEZ, PARA ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACO EN MEXTITLAN, EN DON JOSE GALLO PARA INTERVENTOR DE LA FABRICA DE OAXACA Y EN DON JOSE CANDIDO DE LA PARRA, PARA OFICIAL SEGUNDO DE LA FACTORIA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 138, f. 2.
TABACO. APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS PARA LA RENTA DEL TABACO EN DIVERSOS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 139, f. 2.
TABACO. APRUEBA MUCHOS NOMBRAMIENTOS PARA DISTINTOS LUGARES, RELATIVOS A LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 140, f. 2.
TABACOS. APRUEBA NOMBRAMIENTOS PARA ESTA RENTA, Y HABER ASIMISMO ADMITIDO LA RENUNCIA QUE HIZO DE SU EMPLEO EL OFICIAL DON MIGUEL CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 141, f. 2.
TABACO. MANDA QUE A DON RAMON MUÑOZ ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACOS DEL CASCO DE ESTA CIUDAD, SE LE ABONE EL SUELDO ENTERO, CUANDO ESTUVO AUSENTE ACOMPAÑANDO A LA SEÑORA CONDESA VIUDA DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 142, f. 2.
VIRREYES. CONFIRMA LOS EMPLEOS QUE EL VIRREY DON MANUEL DE FLORES CONFIRIO A ALGUNOS DE SUS CRIADOS Y DEPENDIENTES, Y ENCARGA SE DE COLOCACION A DON JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO, QUE NO LOGRO LA COLOCACION EN QUE FUE CONSULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 143, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA REFORMA DE EMPLEADOS, HECHA EN LA DIRECCION DE ESTE RAMO DE ALCABALAS Y PULQUES; Y QUIERE QUE LOS SUJETOS QUE HAN QUEDADO SOBRANTES, SE COLOQUEN CON OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 144, f. 1. CASA DE MONEDA. REMITE MATRICES DE RETRATO TEMPLADAS DEL DOBLON DE A OCHO ESCUDOS, OTRAS DEL DE A DOS Y UNA CAJA CON MUESTRAS PARA LA NUEVA MONEDA, IGUALES A LAS APROBADAS POR SU MAJESTAD CON ALGUNAS ADVERTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 145, f. 1.
TABACO. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE TENGA EFECTO LA REUNION DE RESGUARDOS DE RENTAS Y DE ADMINISTRACIONES EN PROVINCIAS O PARTIDOS MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 146, f. 2.
TABACO. RESUELVE LA DUDA SOBRE RIESGO DE QUIEBRA, EN EL GIRO DE LIBRANZAS DE LOS TESOREROS DE FACTORIA Y ADMINISTRADORES DE PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 147, f. 2.
SECRETARIA. ACOMPAÑA REAL DECRETO QUE CONCEDE AL SEÑOR CONDE DEL CAMPO DE ALANGE ,MINISTRO DE LA GUERRA, EL USO DE MEDIA FIRMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE DESPACHOS DE EMPLEOS DE DRAGONES PROVINCIALES EN NUEVA VISCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1790. Vol. 146, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA DE DRAGONES DE MEXICO A DON GUILLERMO DUPAIX, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ALMANZA, POR MUERTE DE DON JUAN MATIAS DE GOYENECHÉ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 150, f. 10. RENTA DEL TABACO. ACOMPAÑA REPRESENTACION DE DON FRANCISCO PICO, SOBRE ARREGLO DE LA CONTADURIA GENERAL DEL TABACO MINORANDO EMPLEADOS Y AUMENTANDO SUELDOS. QUE INFORME SOBRE EL ASUNTO Y MANIFIESTE QUE DESTINO TIENE EL CITADO SEÑOR PICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. DIRIGE DESPACHOS DE SUBTENIENTES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1790. Vol. 146, exp. 152, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DEL DESPACHO DE LA FRAGATA "VENUS" Y URCA "REDENTORA" CON LOS CAUDALES DEL SITUADO PARA LAS ISLAS Y HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 153, f. 1.
POLVORA. MANDA QUE SI CONSIDERA PRECISO SE PROVEA LA PLAZA DE OFICIAL DE LA DIRECCION DE LA RENTA DE POLVORA, VACANTE POR JUBILACION DE DON BERNARDO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 154, f. 2.
MONTEPIO. CONCEDE LA PENSION DE 143 PESOS Y SEIS MARAVENDIS DE VELLON A DON JOSE MARIANO DE CHAVEZ, HIJO DEL CAPITAN DON JOSE DE CHAVEZ, HASTA QUE HAYA CUMPLIDO 18 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 155, f. 2.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL ORIENTE DE ESTE REINO, A FAVOR DEL CORONEL DON RAMON DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 156, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA SE DECLARASEN COMPRENDIDOS EN LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI A LOS TERRITORIOS DE LOS GOBIERNOS DE COAHUILA Y TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 157, f. 1.
COMISOS. DECLARA QUE LOS QUE NO DEBEN DISTRIBUIRSE INMEDIATAMENTE, SON CUANDO SE OFRECE DUDA O SE OCURRE POR APELACION O POR CONSULTA DE LOS JUECES AL CONSEJO, PERO NO EN OTROS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 158, f. 1.
DISPENSA DEL PAGO DE MEDIA ANATA A LOS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA, POR EL USO DEL UNIFORME DURANTE EL TIEMPO QUE LO SEAN, CONFORME A LA DECLARACION QUE HIZO LA JUNTA DE HACIENDA PARA LOS DE LA VILLA DE ORIZABA Y SAN LUIS POTOSI. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 159, f. 1. MEDIA ANATA. NIEGA A LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS DE MEDIA ANATA DE REAL HACIENDA, LA SOLICITUD DE SER EXCEPTUADOS DEL PAGO DE ESTE DERECHO, UNICAMENTE POR EL USO DEL UNIFORME Y ASI MISMO QUE SE LES SEÑALE EL DE COMISARIO DE GUERRA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 160, f. 1. TABACO. ES EL DESEO DEL REY, QUE LOS DIRECTORES PROMUEVAN TODOS LOS MEDIOS PARA PONER LA RENTA DEL TABACO EN EL ESTADO MAS FLORECIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE COAHUILA, A FAVOR DEL TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DON MIGUEL EMPARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL PASE EN LA CLASE DE CAPITAN PARA CONTINUAR SU MERITO EN LOS CUEPROS DE ESTE EJERCITO, A DON LUIS WIDERKERHC, PRIMER TENIENTE DEL REGIMIENTO DE SUIZOZ DE SAN GALL CONDE DE TURN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A FAVOR DE DON JUAN VELAZQUEZ, TENIENTE CORONEL DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 164, f. 1. ACUSA RECIBO DEL TESTIMONIO FORMADO A INSTANCIA DEL DEAN Y CABILDO DE LA CATEDRAL DE GUADALAJARA, SOBRE QUE LOS CUATRO NEVENOS BENEFICIALES QUE SE HAYAN DEPOSITADOS EN DICHA IGLESIA, SE LES PERMITA DIVIDIR ENTRE LOS CAPITULARES. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 165, f. 1. MILICIAS. PREVIENE QUE AL REGIMINETO DE PUEBLA SE COBREN 349 REALES Y 16 MARAVEDIS DE VELLON IMPEDIDOS EN CADIZ EN EL ALIJO, CONDUCCION Y EMBARCO DEL QUE VIENE DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 166, f. 1. MONTEPIO. REMITE REAL Cedula DEL NUMERO 154, RELATIVA A LA PENSION DE DON MARIANO CHAVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 167, f. 2. TABACO. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS DE DEPENDIENTES DE LA RENTA DE TABACOS PARA DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 168, f. 1. EMPLEOS. QUE DE ACUERDO CON SU TALENTO SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DON FRANCISCO FERNANDEZ MORAÑA, APERCIBIENDOLE DE QUE SERA DESPOJADO DEL EMPLEO SINO SE COMPARTA CON MODERACION A SUS JEFES Y CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 169, f. 1. TABACOS. APRUEBA SE SUPRIMA EL EMPLEO DE COMANDANTE DE RESGUARDOS Y RECONOCEDOR EN CORDOBA Y ORIZABA, Y DESEA QUE A DON ANTONIO DE SESMA SE LE CONSERVEN LOS TRES MIL PESOS HASTA QUE SE LE COLOQUE EN VACANTE DE IGUAL DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 170, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE ENSAYADORES PARA LAS CAJAS DE GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSI, ZIMAPAN Y ZACATECAS. LA CREACION DE DOS PLAZAS DE ESCRIBIENTES PARA GUANAJUATO Y UN PORTERO, Y LA EXTINCION QUE SE HIZO DE TENIENTE DE ENSAYADOR EN SOBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 171, f. 1. CAPELLANES. MANDA QUE LOS CAPELLANES QUE SIRVEN DE INTERINOS, EN VIRTUD DE COMPETENTE NOMBRAMIENTO, GOCEN EL MISMO SUELDO DE PROPIETARIOS SIN MAS REQUISITOS QUE PRESENTAR EL NOMBRAMIENTO DEL SUBDELEGADO DEL TERRITORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1790. Vol. 146, exp. 172, f. 1. CAJAS REALES. ES DE OPINION QUE SE FABRIQUEN EN ESTE REINO, LOS FIELES QUE SE NECESITAN EN LAS CAJAS REALES PARA LOS ENSAYES DE LA FABRICA DE PEDRO MIGUEL, UNA VEZ QUE EL PRECIO Y LA LABOR ES IGUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 173, f. 1. QUE SE ENTREGUEN AL HEREDERO DEL CONTRAMAESTRE ANTONIO MEDINA, LAS SEIS MESADAS QUE SE LE RETUBIERON POR LA ASIGNACION QUE TENIA HECHA A SU HERMANA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 174, f. 2. TABACO. DESEA SE HAGA UNA NUEVA PRUEBA DE LA MAQUINA QUE INVENTO DON ALONSO GONZALEZ , Y QUE SE INFORME DECISIVAMENTE SI SE RECONOCEN LAS VENTAJAS QUE ASEGURA EL INVENTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 175, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDA QUE NO SE LE PIDAN INFORMES POR MEDIO DE AUTO O DECRETO, SINO POR BILLETES U OFICIOS Y QUE TAMPOCO SE LE OBLIGUE A QUE ACOMPAÑE SUS INFORMES CON OFICIO SEPARADO DE DEVOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 176, f. 1.
ADUANA. APRUEBA LA REPOSICION DE SU EMPLEO A DON DIEGO CADAVAL, LE INDULTA DE LA DEVOLUCION DE LOS SUELDOS Y HABERES PERCIBIDOS, Y QUIERE SE OBSERVE SIN INDULGENCIA EL ARTICULO 121 DE LA ORDENANZA DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 177, f. 1.
TABACO. DECLARA LA CANTIDAD QUE DEBE REINTEGRAR LA RENTA DE GUATEMALA A LA DIRECCION GENERAL DE ESTE REINO, DE LOS OCHOCIENTOS PESOS QUE SUPLIO PARA EL TRANSPORTE DEL CODIRECTOR DON JOSE DE QUINTANA, PERO NO LA ANTICIPACION QUE SE HIZO A OTROS DEPENDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 178, f. 1.
RELIGIOSOS. APRUEBA LOS GASTOS HECHOS POR LA MANUTENCION Y ENVIO BAJO PARTIDA DE REGISTRO DE FRAY MIGUEL TRIGO RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO, CON DESTINO A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 179, f. 1. CAJAS REALES. DESEA SABER EL REY LA CAUSA DE HABER MANDADO SATISFACER EL SUELDO ANTES DE MARCHAR A SU DESTINO, AL CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE GUANAJUATO, DON RAMON GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PENSION DE OCHO PESOS MENSUALES HASTA QUE TOME ESTADO, A LA HIJA DEL SOLDADO ALEJANDRO ORTIZ MUERTO POR LOS INDIOS, Y QUE PERTENECIA A LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 181, f. 2. REOS.
ORDENA QUE DON ENRIQUE OTON PASALLE CUMPLA SU CONDENA EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, A DONDE SE LE DESTINO POR SUS CONTINUADOS ESCANDALOSOS EXCESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 182, f. 26.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑA COPIA DE LO REPRESENTADO POR FRAY FRANCISCO ANTONIO BARBASTRO, SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE SUBSISTIR LA CUSTODIA DE SAN CARLOS DE SONORA Y ORDENANDOLE INFORME SEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 183, f. 2.
CATEDRALES. QUE SE SIRVA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE DON MANUEL GARCIA CUBILANO, MEDIO RACIONERO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN, Y QUE NO SE LE PERMITA REGRESAR A ESPAÑA SIN EL EXPRESO PERMISO DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1790. Vol. 146, exp. 184, f. 1.
INTENDENCIA. NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SEA SUPRIMIDA LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, SINO QUE PERMANEZCA SEGUN SE MANDO EN SU ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 185, f. 1.
CONTRABANDO. MANDA SE EXCUSE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GUARDACOSTA PARA CAMPECHE, Y QUE LOS DE VERACRUZ VIGILEN SOBRE UNO Y OTRO PUERTO PARA EVITAR LOS FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 186, f. 1.
TABACO. QUE SE PAGUE A LA REAL CAJA DE LA LUISIANA OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, SEIS REALES, Y TREINTA Y TRES MARAVEDIS, IMPORTE DEL TABACO QUE HA REMITIDO PARA LA FABRICA DE RAPE DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. PIDE NOTICIA INDIVIDUAL DE LOS EMPLEOS MILITARES QUE SE HAN CREADO DESDE EL AÑO DE 1776, LOS QUE HAYA SUELTOS CON CUALESQUIERA OTRO DESTINO, RETIRADOS O AGREGADOS, Y SUS CLASES, SUELDOS Y DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1790. Vol. 146, exp. 188, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES CON INDICE DE 29 DE ABRIL Y 2 DE MAYO DEL PRESENTE DEL NUMERO 458 AL 511 Y LAS DEL SEGUNDO DEL 512 AL 535.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1790. Vol. 146, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. INSERTA LA REAL ORDEN DEL NUMERO 180, Y PREVIENE QUE LOS OCHO PESOS MENSUALES DE PENSION SE PAGUEN DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES ECLESIASTICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 190, f. 2. JARDIN BOTANICO. MANDA SE FORME LIQUIDACION DE LOS DESCUENTOS HECHOS AL PROFESOR DON JAIME SENSEVE, PARA ASISTENCIAS DE SU MUJER A QUIEN SE ENTREGAN TREINTA PESOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 191, f. 1.
MARINA. NO CINVIENE EL REY, EN QUE SE ESTABLEZCA EL ASTILLERO EN TLACOTALPAN, PORQUE LOS BUQUES PEQUEÑOS DEBEN CONSTRUIRSE DONDE SE CONSTRUYEN LOS GRANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 192, f. 1.
CONCEDE A DON FRANCISCO ORTIZ EL COMERCIO DE CADIZ, EL TRANSPORTE A ESTE REINO DE EFECTOS DE COMERCIO PAGANDO LOS MISMOS DERECHOS QUE SI SE EMBARCARAN DE CADIZ A VERACRUZ. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 193, f. 1.
EMPLEOS. QUIERE QUE EN TODAS LAS PROPUESTAS DE EMPLEOS DE REAL HACIENDA ESPECIFIQUEN LOS JEFES EL MERITO, APTITUD Y CIRCUNSTANCIAS DE LOS CONSULADOS O EL MOTIVO QUE HAYA PARA PREFERIRLOS A OTROS, A FIN DE QUE CON ESTO SE HAGA LA CONFIRMACION O APROBACION DE LOS ELEGIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 194, f. 6.
COFRADIAS. PREVIENE QUE LA COFRADIA DE AGONIZANTES QUE SE PRETENDE FUNDAR EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, FORME SUS ESTATUTOS Y ORDENANZAS, Y LOS PRESENTE CON LOS INFORMES NECESARIOS PARA PROCEDER A SU APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 195, f. 1.
COFRADIAS. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO ANTERIOR, EN QUE CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA LEY QUE SE CITA, SE HAGAN LOS ESTATUTOS Y ORDENANZAS DE LA CONGREGACION DE AGONIZANTES Y LAS PRESENTEN AL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE SEGUNDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA PARA DON PEDRO BERNARDINO GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO CONFIRIENDO EMPLEO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DEL PUERTO DE SAN BLAS A DON FELIPE CARRASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. DA AVISO QUE DON JOSE EUSEVIO MICHELTORONA QUE TENIA PLAZA DE CADETE DEL REGIMIENTO DE MEXICO, HA OBTENIDO ULTIMAMENTE SU PASE AL DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 199, f. 1.
MONJAS. SE HA ENTERADO DE QUE DOÑA MARIA ESTEFANA Y DOÑA MARIA JOSEFA SERVIN,
TOMARON EL HABITO DE RELIGIOSAS EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 200, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS QUE COMPRENDEN LOS INDICES DE 29 DE ABRIL
Y 2 DE MAYO DEL PRESENTE DEL NUMERO 85 AL 109 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 201, f. 2.
CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 202, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITE LA Cedula DEL NUMERO 182 RELATIVA A LA IMPOSIBILIDAD DE SUBSISTIR
LA CUSTODIA DE SAN CARLOS DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 203, f. 1.
LOTERIA. ACUSANDO RECIBO DE LISTAS DEL SORTEO DE LA LOTERIA NUMERO 231.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 204, f. 1.
LOTERIA. ACUSA RECIBO DE LISTA DEL SORTEO DE LA LOTERIA NUMERO 232 Y 233, CELEBRADA EN
ESTA CAPITAL EN LOS DIAS 6 Y 27 DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE PAGASE A DON JUAN DE ARANGO, TENIENTE DE ZAMORA EL MEDIO SUELDO
MIENTRAS USO DE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO A DON EDUARDO BARRI ALFEREZ DEL PRESIDIO DE LA MONCLOVA,
PARA CASARSE CON DOÑA MARIA MANUELA DE LAPALIZA; Y QUE EN LO SUCESIVO SE ARREGLEN
ESTOS CASOS A LO PREVENIDO POR LA REAL ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 83.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA POR ESPECIAL GRACIA LOS SUELDOS PAGADOS AL MARISCAL DE CAMPO DON
PEDRO MENDINUETA, POR CONCEPTO DE CORONEL DE INFANTERIA DEL REY Y SUBINSPECTOR DE
LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA LA Cedula DE INVALIDOS PARA MANUEL GOMEZ, SOLDADO DEL PRESIDIO DE
SAN FERNANDO DEL CARRIZAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 209, f. 1.
RELIGIOSOS. MANDA QUE SE SUSPENDA LA CELEBRACION DEL CAPITULO DE LOS AGUSTINOS
CALZADOS DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 210, f. 1.
INTENDENCIA. DESEA SE SEPARA DE LA INTENDENCIA DE LA DE MEXICO, AL CORONEL DON
BERNARDO BONAVIA, POR DEBER REUNIRSE AL VIRREYNATO. QUE PAGUE LA MEDIA ANATA DEL
TIEMPO QUE LA SIRVIO INTERINAMENTE, Y QUE SE REDUZCAN SUS FUNCIONES Y SUELDO AL
EMPLEO DE CORREGIDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 211, f. 1.
DECLARA QUE EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ Y NO EL INTENDENTE, DEBE ABRIR
LOS REGISTROS QUE SE DESPACHAN DE LOS PUERTOS DE ESPAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 212, f. 1.
LOTERIA. ACUSANDO RECIBO DE LISTA DEL SORTEO DE LA LOTERIA NUMERO 234.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 213, f. 1.
TERREMOTOS. ENTERADO DEL TERREMOTO QUE SE EXPERIMENTO EN 13 DE ABRIL, Y RUINAS QUE
CAUSO EN ALGUNOS TEMPLOS Y VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 214, f. 1. MEDIA
ANATA. APRUEBA QUE A DON FRANCISCO DE LA ROCHA SE DECLARASE SUJETO AL PAGO DE
SOLAMENTE DOSCIENTOS PESOS, POR EL EXCESO DE SUELDO DE SU NUEVO EMPLEO DE CONTADOR
DE LAS CAJAS DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1790. Vol. 146, exp. 215, f. 1.
VIRUELAS. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA IMPEDIR, QUE LA EPIDEMIA DE
VIRUELA QUE REINA EN LA HABANA SE INTRODUCIERA EN VERACRUZ O DEMAS PARTES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 216, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA ESTABLECER EL ASTILLERO EN TLACOTALPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 217, f. 1.
CORREOS. OFRECE CONTESTAR SOBRE PROVIDENCIA TOMADA PARA QUE A LOS ADMINISTRADORES
DE ESTA CAPITAL Y DE VERACRUZ Y LA HABANA, SE HAGAN DESCUENTOS PARA EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 218, f. 1.
TABACOS. APRUEBA SE REMITIESEN AL GOBERNADOR DE LA LUISIANA DOSCIENTOS DIEZ MIL
PESOS PARA COMPRAR DE TABACOS; Y PREVIENE QUE NO DEBE EXCEDERSE POR AHORA DE LA DE
DOS MILLONES DE LIBRAS PARA ENVIAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 219, f. 1.
TABACO. QUEDA ENTERADO DE QUE EN LA URCA "SANTA POLONIA" SE REMITEN 659. 632 PESOS EN
BARRAS, DEL PRODUCTO DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 220, f. 1. AVISA
PROVIDENCIA PARA QUE LA TESORERIA DE CADIZ ASISTA CON SEIS PESOS AL MES A MARIA
MORENO, HERMANA DEL CALAFATE DEL DEPTO. DE SAN BLAS DIEGO MORENO, ASIGNACION QUE
TENIA HECHA A SU MADRE FRANCISCA LOPEZ QUE FALLECIO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 221, f. 1. DA
AVISO DE LA ASIGNACION QUE EL CALAFATE GONZALO MONRROY, DEL DEPTO. DE SAN BLAS, HA
HECHO A SU MADRE FRANCISCA CARDENAS DE CINCO PESOS MENSUALES. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 222, f. 1.
TEMPORALIDADES. ENTERADO DEL ESTADO DE LOS PROCESOS FORMADOS EN DEMANDA POR EL
REAL FISCO CONTRA LAS TEMPORALIDADES DE JESUITAS EN LOS FONDOS DE MISIONES DE
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 223, f. 1.
TEMPORALIDADES. SE HA ENTERADO EL REY DE LA QUIEBRA DE DON GERONIMO MENDOZA Y
PROVIDENCIAS PARA SU CONCLUSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 224, f. 1.
MONTEPIO. OFRECE UN NUMERO DE EJEMPLARES DEL NUEVO REGLAMENTO, PARA GOBIERNO DEL
MONTEPIO DE OFICINAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 225, f. 1. MEDIA ANATA. AVISA QUE DON MAXIMILIANO DE BOURNONVILLE, DUQUE DE ESTE TITULO, HA SATISFECHO LO QUE CORRESPONDIA POR EL Y SU TIO, AL DERECHO DE LA MEDIA ANATA CAUSADOS CON LA PENSION DE MIL QUINIENTOS DOBLONES QUE GOZA SU CASA SOBRE EL RAMO DE AZOGUES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 226, f. 1. GACETAS. ACUSA RECIBO DE LOS NUMEROS 7 Y 8 DE LAS GACETAS DE ESTA CAPITAL Y SU SUPLEMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 227, f. 1. MARINA. APRUEBA QUE EN LOS BUQUES DE LA CARRERA DE NUEVO ORLEANS, NO SE EMBARQUEN GRANA, AÑIL, NI OTROS FRUTOS PRECIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 228, f. 2. MANIFIESTA QUE AVISARA RESOLUCION SOBRE EL PROYECTO DE ESTABLECER UNA COMPAÑIA QUE HAGA EL COMERCIO DE PELETERIA DESDE LAS COSTAS DE CALIFORNIA CON LA CHINA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 229, f. 2. MILICIAS. QUE A LOS OFICIALES DEL DEPTO. DE SAN BLAS SE LES AUMENTE EL SUELDO, AL MODO QUE SE HA EJECUTADO CON LA MARINA DE ESPAÑA Y QUE TAMBIEN SEAN COMPRENDIDOS EN LA PROHIBICION DE GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 230, f. 1. TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE GUARDAS EN LA FACTORIA DE PUEBLA A FAVOR DE DON JOSE FERNANDEZ CRUZ Y DON MARIANO ALDACO, Y DE VISITADOR DE LA MISMA FACTORIA PARA DON JOSE VILLEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 231, f. 1. TABACO. APRUEBA DECLARACION HECHA SOBRE QUE EL GUARDA DON FRANCISCO REYNA, NO ESTA EXENTO DE LA JURISDICCION ORDINARIA, POR EL HOMICIDIO QUE EJECUTO EN LA VILLA DE ORIZABA EN LA PERSONA DE TOMAS DE LEON MINISTRO DE LA MISMA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 232, f. 2. TABACO. MANDA SE PAGUE POR CONDUCTO DE LA REAL HACIENDA A LA PROVINCIA DE YUCATAN LOS TRES TERCIOS QUE REMITIO A LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DE TABACO, Y PIDE INFORME SOBRE UTILIDAD DE FOMENTAR ALLI SU CULTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 233, f. 1. ORO. QUE A LOS PLATEROS Y BATIOJAS SE VENDA DEL REAL APARTADO EL ORO QUE NECESITEN PARA SUS OBRAS, Y PROHIBE AL MISMO TIEMPO LO COMPRENDE EN PASTA A PARTICULARES Y MINEROS. QUE AL VENDER SE PAGUE SU VALOR EN LA MISMA ESPECIE DE MONEDA DE ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 234, f. 1. SEDA. APRUEBA EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR DIEZ AÑOS CONCEDIDOS A DON MANUEL DE OCHOA PARA HILAR LA SEDA EN LA MAQUINA QUE INVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 235, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE ESCRIBIENTE DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE CUETAS A FAVOR DE DON MANUEL DE GAMBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 236, f. 1. REAL HACIENDA. HABIENDOSE INFORMADO DE LOS LIBRAMIENTOS HECHOS POR NOOTKA, PREVIENE NO SE EJECUTEN CON INFRACCION DE LO QUE MANDAN LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 237, f. 1.
RECONVIENE SOBRE 835 PESOS, CINCO TOMINES Y UNO Y MEDIO GRANOS ENTREGADOS AL
FACTOR SUBSTITUTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, PARA CALIFORNIAS, SIN TOMAR EN
CUENTA LA OBSERVACION DE LO QUE PREVIENEN LAS LEYES. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 238, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
MEXICO, AL CORONEL DON DIEGO DE LASSAGA, CAPITAN DE GRANADEROS DE INFANTERIA QUE LA
CORONA FIJO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1790. Vol. 146, exp. 239, f. 1.
TERREMOTOS. ENTERADO DE LOS TERREMOTOS QUE SE SINTIERON EN ESTA CAPITAL, Y ESTRAGOS
QUE CAUSARON EN LA VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1790. Vol. 146, exp. 240, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA SE ENTREGASE CANTIDAD DE PESOS A DON LORENZO MURGIA Y SOCIOS,
POR HABERSE RESCINDIDO EL ARRENDAMIENTO DE LAS ALCABALAS DE OAXACA QUE TENIAN A SU
CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1790. Vol. 146, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. HA PROVISTO EL REY EL EMPLEO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA A DON
NEMESIO SALCEDO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE NAVARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1790. Vol. 146, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA DON JOSE DE
CASTILLA, AYUDANTE DE LA LEGION PROVINCIAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1790. Vol. 146, exp. 243, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE QUE QUEDABA EN REMITIR AL COMANDANTE DE MARINA DE LA HABANA,
LOS CUATRO CAÑONES DEL GUARDACOSTA SAN MATIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1790. Vol. 146, exp. 244, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA PEQUEÑA MERMA QUE TUVIERON LOS TRES MIL Y UN QUINTALES Y
MEDIO, QUE CONDUJO EL NAVIO PARTICULAR SAN CRISTOBAL, ALIAS "EL DRAGON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1790. Vol. 146, exp. 245, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE AZOGUE RECIBIDA, DISTRIBUIDA Y EXISTENTE AL FIN
DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1790. Vol. 146, exp. 246, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA EXISTENCIA DEL AZOGUE QUE HAN PRODUCIDO LAS PLATAS
MANIFESTADAS POR LOS MINEROS, EN EL ULTIMO SEMESTRE DEL AÑO PROXIMO PASADO,
DISTRIBUCION QUE SE HIZO DE AZOGUES Y EXISTENCIA QUE RESULTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1790. Vol. 146.f EXPEDIENTE. 247, f.
1. MARINA. ESTABLECE QUE LAS CARENAS SE HAGAN POR CUENTA Y CARGO DE LA MARINA,
CUANTOS BUQUES ESTUVIERON DESTINADOS AL REAL SERVICIO, YA SEA PARA RESGUARDOS O
PARA OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1790. Vol. 146, exp. 248, f. 2.
PROVISORES. PARA QUE SE OBSERVE LA LEY FORMADA POR LA JUNTA DEL NUEVO CODIGO DE LAS
INDIAS, SOBRE NOMBRAMIENTO DE PROVISORES DE LOS ARZOBISPADOS Y OBISPADOS DE
AMERICA E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1790. Vol. 146, exp. 249, f. 1.
APRUEBA LA VENTA DEL BERGANTIN GUARDACOSTA NOMBRADO "SAN MATIAS". VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 250, f. 2.
SITUADOS. REDUCE A SIETE MIL PESOS EL SITUADO DE LA MARINA DE LA HABANA, Y DESEA QUE A MAS DE ESO SE REMITA A AQUEL DEPARTAMENTO EL CAUDAL NECESARIO PARA LAS DOS GRADAS DE CONSTRUCCION EN EL ASTILLERO DE AQUEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 251, f. 1.
MILICIAS. PIDE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SEGUIDO SOBRE LA MEDIA ANATA QUE DEBIO PAGAR EL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO ECHEGARAY, CUANDO ENTRO AL GOBIERNO DEL NUEVO SANTADER, A FIN DE RESOLVER SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 252, f. 1.
CONFIRMA A LAS EMBARCACIONES DEL PERU QUE ARRIBAN POR ESCALA A ACAPULCO, LA LIBERTAD DE VENDER SUS PRODUCTOS, AVISANDO A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA PARA EL COBRO DE SUS DERECHOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 253, f. 1.
DECLARA AL PILOTO DON JOSE TOVAR Y TAMARIZ, A LOS DEMAS DE SU CLASE Y A LOS DEL MINISTRO DE MARINA DEL DEPTO. DE SAN BLAS, EXCENTOS DEL PAGO DE MEDIA ANATA COMO EN ESPAÑA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 254, f. 2. CAJAS REALES. ESTIMA SE HAYAN COBRADO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, DE LOS CIENTO VEINTIDOS MIL QUE QUEDARON DEBIENDO A LA REAL HACIENDA, DO FRANCISCO SAN JUAN Y DON PEDRO CARRASCO, CONTADOR Y TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ Y ENCARGA DILIGENCIAS Y REMISION DE ESTE CAUDAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 255, f. 1.
POLVORA. UNA VEZ QUE SE HAYA ESCOGIDO LUGAR Y FORMADO PLANO, APRUEBA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA MATA EN LOS ARRABALES DE ESTA CAPITAL, PARA DEPOSITAR LA DEL CONSUMO DIARIO Y DESEA QUE EN LUGAR DE DOS GUARDAS PARA CUIDAR DE NOCHE LA CASA, SEAN DOS INVALIDOS HABLES CON CINCO PESOS DE GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 256, f. 1. CAJAS REALES. DESEA SABER EL MOTIVO QUE HUBO PARA PROPORCIONAR EL SUELDO ENTERO AL TESORERO DE LAS CAJAS DE VERACRUZ DON JOSE MARIA LASO, EN LOS DOS MESES QUE TUVO LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1790. Vol. 146, exp. 257, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. MANIFIESTA QUE EN EL CASO DE LA LICENCIA DE DON JOSE DE RADA, CONTADOR DE RESULTAS, NO DEBE CONCEDERSELES LICENCIA ABIERTA SINO TEMPORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 258, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DECLARA QUE AL CONTADOR ORDENADOR DON JUAN ANTONIO COSIO, DEBE LIBRARSELE TITULO DE ESTE EMPLEO, AUENQUE POR OTRO MOTIVO TENGA MAYOR SUELDO QUEDANDO A LA CONTRIBUCION DE MEDIA ANATA Y MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 259, f. 2.
CORREO. CONDESCIENDE EL REY EN QUE SE FRANQUEEN LOS PLIEGOS DE OFICIOS Y PAQUETES DE AUTOS, QUE SE REMITAN A LAS JUSTICIAS SUBALTERNAS Y DE LA DECLARACION QUE HIZO LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA EN 22 DE MAYO DEL AÑO PROXIMO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 260, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LOS SUELDOS DE DON RAMON DE HORE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DEL PRINCIPE QUE PERMUTO CON EL DE MEXICO DON JUAN FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1790. Vol. 146, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. ESTABLECE REGLAS PARA ABONO DE LOS SUELDOS QUE CORRESPONDEN A LOS OFICIALES DE LOS EJERCITOS DE ESPAÑA Y AMERICA, QUE HACEN PERMUTA DE SUS EMPLEOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1790. Vol. 146, exp. 262, f. 4.
CONVENTOS. PARA QUE EN LA VILLA DE ZAMORA PROVINCIA DE MICHOACAN SE PUEDA FUNDAR UN CONVENTO CON EL NUMERO DE DOCE RELIGIOSOS OBSERVANTES DE SAN FRANCISCO EN LA FORMA QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1790. Vol. 146, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. NIEGA AL CORONEL DON JOSE RENGEL, LA GRATIFICACION DE SOLICITUD POR EL TIEMPO QUE FUE COMANDANTE GENERAL INTERINO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1790. Vol. 146, exp. 264, f. 1.
TABACO. MANDA QUE CESEN LAS LABORES POR EL METODO DEL P. SISCO, Y QUE AL DIRECTOR DON FRANCISCO CASADOLA Y A SU AYUDANTE SE CONSERVEN SUS SUELDOS QUE TENGAN SEÑALADOS Y COLOCARLOS EN LOS PRIMEROS DESTINOS PROPORCIONADOS A SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1790. Vol. 146, exp. 265, f. 1.
VIRUELA. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA PRECAVER QUE ESTA EPIDEMIA DE VIRUELA SE INTRODUZCA EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1790. Vol. 146, exp. 266, f. 1.
ARCHIVO GENERAL. APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL PARA CUSTODIAR PAPELES ANTIGUOS DE LAS OFICINAS; PERO DESEA QUE ANTES DE PONERLO POR OBRA SE BUSQUEN ARBITRIOS PARA SU SUBSISTENCIA Y ESPERAR LA REAL APROBACION PARA PONERLO POR OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1790. Vol. 146, exp. 267, f. 2.
AUDIENCIA. DESEA QUE PERMANEZCAN EN LA ALACENA DEL REAL ACUERDO, LOS SELLOS COMO LO HAN ESTADO HASTA AQUI, EN OBSERVACIA DE LO QUE DISPONEN LAS DOS REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1790. Vol. 146, exp. 268, f. 1.
LOTERIA. NO CONVIENE EL REY EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA LOTERIA QUE CON TITULO DE AUXILIAR SE PROPUSO FUNDAR PARA OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1790. Vol. 146, exp. 269, f. 1.
TABACO. MANDA SE EXAMINE Y RESUELVA EN JUNTA DE REAL HACIENDA EL PUNTO DE CONTROVERSIA ENTRE LOS DIRECTORES DE ESTE REINO DE TABACO, POLVORA Y NAIPES, SOBRE PROVISION DE EMPLEADOS EN EL RESGURADO UNIDO, Y QUE SE DE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1790. Vol. 146, exp. 270, f. 1.
MILICIAS. NO CONVIENE EL REY EN QUE EL CORONEL DE PUEBLA Y CASTELLANO DE ACAPULCO DON JOSE MANUEL DE ALAVA, PERCIBA EL SUELDO DE UNO Y OTRO EMPLEO, SINO QUE REDUZCA A UNO SOLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1790. Vol. 146, exp. 271, f. 2.
MILICIAS. QUE EN VIRTUD DE LOS INCONVENIENTES QUE SE SIGUEN DE LA PERMANENCIA DE LOS ARTILLEROS QUE GUARNECEN EL PRESIDIO DEL CARMEN Y PUERTO DE SAN CARLOS DE ACAPULCO, LOS CUALES SE HALLAN INCORPORADOS EN LAS COMPAÑIAS VETERANAS DE LA DOTACION DE VERACRUZ, POR LO QUE SE HA DIGNADO SU MAJESTAD APROBAR EL AUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1790. Vol. 146, exp. 172, f. 1. PARA QUE SE DE POSESION AL CORONEL DE MILICIAS DON MANUEL BEAMONDE DEL GOBIERNO DEL NUEVO REINO DE LEON QUE SE LE HA CONFERIDO. NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 273, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS QUE SE HAN PRACTICADO SOBRE LA QUIEBRA DE SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, DOS REALES Y VEINTISEIS MARAVEDIS Y CUATRO OCTAVOS, QUE RESULTO EN LA TESORERIA DE LA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 274, f. 1. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA AUMENTO DE LAS SALINAS DEL PEÑOL BLANCO, Y DESEA QUE SE EXAMINE EL ASUNTO EN JUNTA DE REAL HACIENDA, SIN CUYO REQUISITO NO SE TOMARA RESOLUCION EN ESTA MATERIA. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 275, f. 1. COMERCIO. AMPLIA A DOS AÑOS EL TERMINO EN QUE LOS NEGOCIANTES DEBEN REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 276, f. 1. INGENIEROS. NOMBRA AL EXTRAORDINARIO DON JUAN CAMARGO PARA QUE PASE A ESTE REINO A RELEVAR AL DE IGUAL CLASE, DON NARCISO CODINA Y QUE SE DE AVISO DE SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 277, f. 1. CATEDRALES. ENTERADO DE PROVIDENCIAS POR LOS PERJUICIOS QUE SE INFIERAN A LAS VACANTES MENORES DE LAS IGLESIAS DE VALLADOLID Y DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1790. Vol. 146, exp. 278, f. 1. MISIONES. ENTERADO DE LOS EXPEDIENTES SEGUIDOS SOBRE PAGO DE VIATICOS, QUE SE HAN HECHO POR LA REAL HACIENDA DEBIENDO SER DEL RAMO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 279, f. 2. AUDIENCIA. DECLARA POR PUNTO GENERAL QUE LOS EFECTOS PARA VESTIDOS Y PROVISION DE SUS CASAS QUE SE CONDUCEN DE ESPAÑA PARA LOS MINISTROS DE LAS AUDIENCIAS DE INDIAS, ESTAN SUJETOS AL PAGO DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 280, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL GARDO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON JOSE BARZAVAL, SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 281, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, AL GRADUADO DON ANTONIO BONILLA, SECRETARIO DE ESTE VIRREINATO; ESTA GRACIA SE ENTIENDE SIN SUELDO, PUES NO DEBE GOZAR DE DOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1790. Vol. 146, exp. 282, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN LOS EMPLEOS DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE OPATAS DE SAN MIGUEL DE BABISPE, Y DE SEGUNDO DE LA DE EL PRESIDIO DE SAN AGUSTIN DEL TUPSON A DON FRANCISCO FERNANDEZ Y DON JUAN FELIPE BELDARRAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 283, f. 2. NAIPES. SE ADMIRA EL REY DE LA EXISTENCIA DE NAIPES QUE HAY EN ESTE REINO Y PROPONE UNA MINORACION DE PRECIOS PARA EVITAR EL CANTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 284, f. 2.
COMERCIO. PROHIBE SE HAGA COMERCIO DE GENERO Y EFECTOS DE EUROPA DESDE LA HABANA A VERACRUZ, AUNQUE SEA CON PRETEXTO DE REGALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1790. Vol. 146, exp. 285, f. 2.
COMERCIO. RECUERDA EL ENVIO DEL INFORME PEDIDO, SOBRE DAR EXTENCION AL DE LA HABANA CON EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1790. Vol. 146, exp. 286, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE SU CLASE EN VERACRUZ, AL TENIENTE DE CABALLERIA DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 287, f. 1.
MONEDA. QUE PARA FACILITAR LAS COMPRAS AL POR MENOR, PIDE INFORME SOBRE LA UTILIDAD DE PONER EN ESTE REINO LA MONEDA DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1790. Vol. 146, exp. 288, f. 1.
AUDIENCIAS. PREVIENE QUE SI EL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA DON MARTIN SANTOS DOMINGUEZ, CONTRAJESE MATRIMONIO CON LA HIJA DE DON JOSE DE TRIGO U OTRA PERSONA SIN OBTENER EL REAL PERMISO, SEA SUSPENDIDO DE SU SUELDO Y EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1790. Vol. 146, exp. 289, f. 1.
RELIGIOSOS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA PARA PASAR A ESPAÑA Y DESPUES A ROMA CON EL FIN DE TRATAR LA BEATIFICACION DEL VENERABLE FRAY ANTONIO MARGIL A FRAY JOSE AGUSTIN FALCON DEL COLEGIO DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1790. Vol. 146, exp. 290, f. 2.
COLEGIOS. PIDE INFORMES SOBRE UTILIDAD DEL COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE PUEBLA, Y ARBITRIOS OPORTUNOS PARA SU SUBSISTENCIA Y DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 291, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE SE SIRVA INFORMAR DE LA TESTAMENTARIA DEL DIRECTOS QUE FUE DE ESCULTURA, DON. JOSE ARIAS PARA QUE SUS HERMANAS HEREDERAS RECIBAN LO QUE LES CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 292, f. 2.
CAUSAS. MANDA SE BORREN LAS PALABRAS INJURIOSAS EN EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS HEREDEROS DEL CONDE DE TORRE COSIO, Y HAGA COMPARECER A DON JOSE CEBRIAN DE AHEDO, DON CARLOS TORMES Y DON ESTEBAN GONZALEZ DE COSIO, SE LES APERCIBA SEVERAMENTE Y PREVINIENDOLES QUE EN CASO DE REINCIDENCIA SE PROCEDA CONTRA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 293, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON ANTONIO VAZQUEZ DE URRIOLA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, SU PASE AL BATALLON DE INFANTERIA DE CASTILLA FIJO DE CAMPECHE; PERO DESEA QUE EL TENIENTE MAS ANTIGUO DE AQUEL CUERPO OCUPE SU EMPLEO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1790. Vol. 146, exp. 294, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE MERCED DE ABITO EN LA ORDEN DE CALATRAMA A DON JOSE MARIA MATEOS, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 295, f. 2.
SITUADOS. ENTERADO DE LA CANTIDAD REMITIDA A FILIPINAS Y QUIERE QUE CUANDO EL GOBENADOR DE LAS ISLAS ENVIE LOS ESTADOS DE LIQUIDACION, SE OIGA EL DICTAMEN DE MINISTERIOS Y LLEVE A LA JUANTA SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 296, f. 2. EMPLEOS. DIVIDE EN TRES CLASES A LOS SUJETOS RECOMENDADOS PARA SU COLOCACION Y MANDA QUE CON ARREGLO A MERITO DE CADA PERSONA, SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO Y ESTABLEZCA COMO REGLA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 297, f. 2. CASA DE MONEDA. PREVIENE QUE EL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA, DON FRANCISCO ANTONIO DE LA PEÑA Y FLORES, SE DEJE EN LIBERTAD DE PROPONER SUJETOS DE SU SATISFACCION EN LAS VACANTES DE SUS DEPENDIENTES QUE OCURRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 298, f. 1. MILICIAS. APRUEBA SUELDOS PAGADOS AL CAPITAN DE ARTILLERIA DON JOSE BRACHO POR EL TIEMPO QUE SE DETUVO EN CAMPECHE ENFERMO QUE IBA RUMBO A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 299, f. 1. CATEDRALES. AVISA HABER PASADO A LA CAMARA LA RECOMENDACION Y DOCUMENTOS DE DON JOSE LOPEZ, DON AGUSTIN MONTEJANO, DON BARTOLOME JOAQUIN DE SANDOVAL, DON JOSE NICOLAS DE LARRAGOITI Y DON FRANCISCO JAVIER CONDE, PRESBITEROS QUE SOLICITAN PREVENDAS DE LAS IGLESIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1790. Vol. 146, exp. 300, f. 1. JARDIN BOTANICO. FACULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS JOVENES CON CIENTO CINCUENTA PESOS Y ELIGE POR JARDINERO MAYOR A JACINTO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 301, f. 2. MILICIAS. MANDA SE FORME UN REGLAMENTO ADAPTABLE A LA CONSTITUCION DE ESTE REINO, SOBRE ARMAMENTOS, PERTRECHOS, UTILES Y OTROS EFECTOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1790. Vol. 146, exp. 302, f. 1. MILICIAS. AVISA HABERSE MANDADO SUSPENDER LA FUNDICION EN FILIPINAS DE LA ARTILLERIA DE BRONCE DE MANILA Y POR ESTE MOTIVO PREVIENE NO SE REMITAN LOS SEISCIENTOS QUINTALES DE COBRE QUE ESTABAN PRONTOS A ENVIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 303, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTA. APRUEBA SE LE PASEN LOS ESTADOS DE REVISTA DE COMISARIOS Y QUE SE PASEN AL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA QUE LOS UNA A LA QUE ANUALMENTE DIRIGE A LA CONTADURIA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS, SIN NECESIDAD DE SACAR TESTIMONIO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1790. Vol. 146, exp. 304, f. 1. MILICIAS. SEÑALA LOS AÑOS DE SERVICIO QUE DEBEN TENER PARA SOLICITAR LA MERCED DE ABITO, LOS OFICIALES DE CUERPOS VETERANOS Y LAS MILICIAS REGLADAS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 305, f. 1. EXPLORACIONES. ENTERADO DE HABER SALIDO LA SEGUNDA EXPEDICION PARA EL PUERTO DE NOOTKA, PREVIENE NO SE MOLOESTE A LOS INGLESES, NI SE IMPIDA SUS ESTABLECIMIENTOS DISTANTES DE LOS NUESTROS; Y QUE EN CASO CONTRARIO SE LES PROTESTE, INTERIN SE CONCLUYE UNA CONVENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 306, f. 1. POLVORA. APRUEBA PROVIDENCIAS DICTADAS PARA SU REMISION A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1790. Vol. 146, exp. 307, f. 1. CATEDRALES. ACOMPAÑA LA CEDULA RELATIVA AL NUMERO 183, QUE SE REFIERE A DON MANUEL GARCIA CUBILANO, MEDIO RACIONERO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 308, f. 1.
JARDIN BOTANICO. INSERTA LA REAL CEDULA DEL NUMERO 300, RELATIVA A LA FACULTAD QUE DA DE NOMBRE DOS JOVENES PARA JARDINEROS CON CIENTO CINCUENTA PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 309, f. 3.
JARDIN BOTANICO. INCLUYE COPIA DEL TITULO DE JARDINERO MAYOR DEL JARDIN BOTANICO, CON EL SUELDO DE MIL PESOS, A FAVOR DE JACINTO LOPEZ, VECINO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1790. Vol. 146, exp. 310, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE 27 Y 31 DE MAYO DEL PRESENTE, QUEDANDO EN ESTE MINISTERIO LAS COMPRENDIDAS DEL NUMERO 536 AL 561 Y DEL 582 AL 593, HABIENDOSE PASADO LAS DE LOS NUMEROS INTERMEDIOS AL MINISTERIO DE GUERRA A QUE CORRESPONDEN POR DONDE TENDRAN SU CURSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1790. Vol. 146, exp. 311, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS COMPRENDIENDO LOS INDICES DE 27 Y 31 DE MAYO DE ESTE AÑO DESDE EL 110 AL 128 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1790. Vol. 146, exp. 312, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO DEL BUEN ASPECTO DEL AÑO Y ESTADO DE LAS SEMENTERAS, AUNQUE LAS LLUVIAS NO HABIAN SIDO ABUNDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 313, f. 4.
ACORDADA. REMITE COPIA DE CARTA DEL JUEZ DE LA ACORDADA, Y QUE SE INFORME SOBRE QUEJAS QUE REPRESENTA POR INTENTARSELE DEPRIMIR SUS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 314, f. 3.
AUDIENCIAS. QUE INFORME CON BREVEDAD DE LAS NOTICIAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ESCRIBANIA DE GOBIERNO, RELATIVAS AL TIEMPO Y CAUSAS PORQUE SE SUSPENDIO LA VISITA DE LA TIERRA QUE SE EJECUTABA POR UN OIDOR CADA TRES AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1790. Vol. 146, exp. 315, f. 3.
ALCABALAS. DECLARA A LOS DEPENDIENTES DE ESTA RENTA QUE NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LA PROHIBICION DE CASARSE CON MUJERES NATURALES DEL DISTRITO EN QUE EJERCEN SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1790. Vol. 147, exp. 1, f. 1.
TABACO. MANDA QUE AL DIRECTOR DE NUEVAS LABORES DON FRANCISCO CASASOLA, SE LE DESCUENTEN MIL PESOS QUE RECIBIO PARA SU HABILITACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1790. Vol. 147, exp. 2, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES DEL EJERCITO DE ESPAÑA Y AMERICA, CUANDO PERMUTEN LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1790. Vol. 147, exp. 3, f. 1.
CAJAS REALES. ENTERADO DE EQUIVOCACION PADECIDA EN LA CANTIDAD QUE SE DIJO COBRADA, EN EL DESCUBIERTO DE DON FRANCISCO DE SAN JUAN Y DON PEDRO CARRASCO, OFICIALES REALES QUE FUERON DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1790. Vol. 147, exp. 4, f. 2.
ALCABALAS. ENCARGA SE HAGA JUSTICIA A DON RAMON BARREIRO, ADMINISTRADOR DE LAS DE NEJAPAN, Y SE TENGA PRESENTE PARA OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1790. Vol. 147, exp. 5, f. 1.
LOTERIA. ACUSA RECIBO DE LISTAS DEL SORTEO NUMERO 235.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1790. Vol. 147, exp. 6, f. 1.
TABACO. PIDE INFORME SOBRE SOLICITUDES QUE HA HECHO DON MIGUEL GONZALEZ DE SOMOZA, CONTADOR DE PUEBLA, PARA SI Y PARA LA COLOCACION DE UN HIJO SUYO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 7, f. 2. PIDE INFORME Y QUE SE PONGA REMEDIO AL DESARREGLO DEL COMANDANTE DE LOS PARTIDOS DE TISIMIN Y CHANZENOTE. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 8, f. 4.
FESTIVIDADES. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL DEAN Y CABILDO DE MEXICO, PARA QUE SUBSISTAN COMO DE TABLA LAS DE SAN PEDRO APOSTOL Y SAN FELIPE DE JESUS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 9, f. 2.
RELIGIOSOS. ENTERADO DE HALLARSE AL CORRIENTE EN CALIFORNIA LA CUARTA MISION DE DOMINICOS, Y DIFICULTADES PARA ESTABLECER LA QUINTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1790. Vol. 147, exp. 10, f. 1.
ACORDADA. ENTERADO DE LAS CAUSAS VISTAS Y DETERMINADAS EN ESTE TRIBUNAL EN TODO EL AÑO DE 89.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 11, f. 1.
TABACO. QUIERE SE CONCLUYA LA CAUSA CONTRA EL ADMINISTRADOR DON JOSE PERELLANO, PARA NO INFERIR MAS PERJUICIOS AL QUE SIRVE INTERINAMENTE SU EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 12, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMA QUE EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LOS REALES ALMACENES DE PROVEEDURIA DE VERACRUZ A DON MANUEL LOPEZ BUENO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 13, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE GUARDAS PARA PUEBLA Y OAXACA EN DON JOAQUIN AYMERIC, DON MANUEL GONZALEZ Y DON MANUEL MONDOÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 14, f. 1.
ACORDADA. ENTERADO DE LAS CAUSAS VISTAS Y DETERMINADAS EN EL JUZGADO DE BEBIDAS EN TODO EL AÑO PASADO DE 89.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 15, f. 1.
INTENDENCIA. QUE YA HA CONTESTADO SOBRE NOMBRAMIENTOS DE ASESORES PARA LAS DE MEXICO, GUADALAJARA Y DURANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 16, f. 1.
PROCLAMACION. SE HA ENTERADO EL REY DE SU REAL PROCLAMACION, QUE CON SATISFACCION SE CELEBRO EN PUEBLA EL 17 DE ENERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 17, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO DE LAS SEMENTERAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 18, f. 1.
VIRUELAS. APRUEBA TODAS LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA QUE NO SE PROPAGUE ESTA EPIDEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 19, f. 1. MILICIAS. APRUEBA QUE AL TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERCRUZ DON MIGUEL DE CORRAL, SE LE ABONE EL SUELDO DE INGENIERO DIRECTOR Y LA GRATIFICACION DE \$600. 00 POR RAZON DE CANTINA, Y QUE EN CASO DE VACANTE SE CONSULTE SI DEBE O NO CONTINUAR ESA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 20, f. 1. ARMAS. CONCEDE A DON JUAN GORCHS, ARMERO DEL FUERTE DE PEROTE, PERMISO PARA TRAER 700 LLAVES DE FUSIL Y OTRAS TANTAS BAYONETAS, DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 21, f. 14. VICARIO GENERAL. ACOMPAÑA EL BREVE DE SU SANTIDAD, QUE PRORROGA POR OTROS SIETE AÑOS SUS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 22, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN SIN AGREGACION A CUERPO ALGUNO, A DON ANDRES RODRIGUEZ, INDIVIDUO DEL COLEGIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 23, f. 1. FESTIVIDADES. PIDE INFORME SOBRE REPRESENTACION DEL DEAN Y CABILDO DE MEXICO, PARA QUE SUBSISTAN COMO DE TABLA LAS FIESTAS DE SAN PEDRO APOSTOL Y SAN FELIPE DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1790. Vol. 147, exp. 24, f. 8. ACADEMIA DE SAN CARLOS. REMITE NOTA DE MODELOS Y UTILES QUE SE CONDUCEN A LA DE ESTA CAPITAL, LIBRES DE TODOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1790. Vol. 147, exp. 25, f. 2. MILICIAS. MANDA REINTEGRAR POR LAS REALES CAJAS DE CARTAGENA A LAS DE LA HABANA, LA CANTIDAD QUE SUMINISTRARON PARA VIVERES, BOTICA, ETC. AL REGIMIENTO DE LA PRINCESA EN SU REGRESO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1790. Vol. 147, exp. 26, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PENSION EN EL RAMO DE VACANTES A LAS CUATRO HIJAS DEL CAPITAN DE DRAGONES DON FRANCISCO LAFUENTE, POR FALLECIMIENTO DE LA VDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 27, f. 3. MONTEPIO MILITAR. DECLARA DUDAS SOBRE SU GOCE A OFICIALES E INDIVIDUOS DE LA ARMADA Y MINISTERIO POLITICO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 28, f. 1. MILICIAS. CONFIERE TENENCIA Y SUBTENENCIAS DE BANDERA, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO A DON FRANCISCO GUTIERREZ SABOGAL, DON FRANCISCO ESPINOSA, DON MANUEL GOMEZ, DON JOAQUIN DE MEDINA Y DON FRANCISCO BRINGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 29, f. 1. MILICIAS. CONCEDE A DON RAMON DE HORE CAPITAN DE INFANTERIA DE MEXICO, ANTIGÜEDAD PREFERENTE A LOS DE BENEFICIO, AUNQUE PERMUTO SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 30, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. NOMBRA POR DIRECTOR DE ESCULTURA A DON MANUEL TOLSA, CON GOCE DE SUELDO DESDE EL DIA DE SU EMBARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 31, f. 1. APRUEBA COMISION DADA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROVINCIA DE TEXAS, SOBRE SI SERA CONVENIENTE SEÑALAR POR LIMITE EL RIO DE SABINAS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 32, f. 1. ALCABALAS. DISPENSA DE ESTE PAGO, UNA PARTIDA DE MAIZ QUE DON MELCHOR NORIEGA VENDIO AL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI PARA EL ABASTO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 33, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA QUE LA CONDUCCION DE MODELOS Y UTILES SE HA PUESTO AL CUIDADO DEL DIRECTOR DON MANUEL TOLSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 34, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE PARA PASAR A ESTE REINO POR DOS AÑOS A DON MARCELINO DEL POZO, QUIEN DEBE VOLVER A ESPAÑA CUMPLIDO ESTE PLAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 35, f. 10. INDIOS. INSERTA REALES CEDULAS ANTERIORES, Y REPITE LAS PREVENCIONES HECHAS PARA QUE SE INFORME SOBRE LA RECAUDACION Y ECONOMICA DISTRIBUCION DEL MEDIO REAL, CON QUE CONTRIBUYEN LOS INDIOS PARA SUS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 36, f. 5. CONVENTOS. PIDE INFORME SOBRE LA TRANSLACION QUE SE INTENTO HACER A LOS MONTES DE NIRCONGO JURISDICCION DE MALINALCO, DE LA CASA O CONVENTO DEL DESIERTO, FUNDADO POR AQUELLA PROVINCIA DE SN. ALBERTO DE CARMELITAS DESCALZOS, Y UTILIDAD A LOS LABRADORES DE REDUCIR EL ABITO DE MEDIA LEGUA EN LUGAR DE LAS SIETE QUE SE HAN APROPIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 37, f. 3. ACORDADA. APRUEBA SE SUSPENDAN LAS SENTENCIAS DE CUATRO REOS CONDENADOS A MUERTE; MANDA SE FORME UNA JUNTA PARA EXAMINAR LAS CAUSAS DE PENA GRAVE, Y PIDE INFORME SOBRE SI CONVIENE LIMITAR LAS FACULTADES DE ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 38, f. 5. HOSPITAL REAL. CONDONA LAS CANTIDADES QUE SE LE HAN SUPLIDO DEL FONDO DEL MEDIO REAL DE MINISTROS, LE ASIGNA EL DE \$1. 400. 00 ANUALES; PONE LA COBRANZA DEL MEDIO REAL DE HOSPITALES, AL CARGO DE LOS OFICIALES REALES Y HACE OTRAS PREVENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 38, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE PREVENCIONES HECHAS AL GOBERNADOR DE FILIPINAS, PARA ACOPIO DEL DE CHINA Y VENTA DE PIELS DE NUTRIA; Y ESPERA RESULTAS DE UTILIDADES QUE PUEDE OFRECER SU RECONOCIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 40, f. 1. REGRESOS. DISPENSA DEL QUE DEBIA HACER A ESPAÑA DON FRANCISCO DE PAULA SAN MARTIN, POR HALLARSE CASADO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 41, f. 2. MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA CUATRO CAPITANES, UN AYUDANTE Y SIETE TENIENTES, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 42, f. 1. MARINA. APRUEBA LO EJECUTADO SOBRE LA INSUBORDINACION DEL COMANDANTE DE LA URCA "STA. POLONIA" AL DE LA NOMBRADA "LA REDENTORA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 43, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 44, f. 1. DIRIGE LA CEDULA DEL EXPEDIENTE # 7 QUE DICE: PIDE INFORME Y QUE SE PONGA REMEDIO AL DESARREGLO DEL COMANDANTE DE LOS PARTIDOS DE TISIMIN Y CHANZENOTE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 45, f. 1. RELIGIOSOS. DIRIGE LA CEDULA DEL # 9 QUE DICE: ENTERADO DE HALLARSE AL CORRIENTE EN CALIFORNIA LA CUARTA MISION DE DOMINICOS Y DIFICULTADES PARA ESTABLECER LA QUINTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 46, f. 1. COMERCIO. PRORROGA POR UN AÑOS EL TERMINO DE CONCLUIR SUS NEGOCIOS Y REGRESAR A ESPAÑA A DON JOSE ANTONIO SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147.f EXPEDIENTE. 47, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE EL ABONO DE SUELDOS QUE SOLICITA EL TENIENTE DE DRAGONESS DE MEXICO, DON MANUEL FERNANDEZ GALLEGOS, MIENTRAS ESTUVO SUSPENSO DE SU EMPLEO Y PRESO EN SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 48, f. 1. MILICIAS. SEÑALA EL INFORME QUE PUEDEN USAR LOS BRIGADIERES DEL EJERCITO, QUE NO TIENEN CUERPO DETERMINADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 49, f. 1. EXTRANGEROS. QUE NO SE MOLESTE A LOS INGLESES QUE SE ACERCAN A VERACRUZ CON APARATO DE SER PESCADORES, QUE SE LES DIGA QUE NO SE APROXIMEN A LAS COSTAS NI DEN SOSPECHAS DE CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 50, f. 1. CORREO. QUE SE SUSPENDAN LOS DESCUENTOS A LOS ADMINISTRADORES, PARA INCORPORARLOS EN EL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 51, f. 1. EXTRANGEROS. QUE NO SE MOLESTEN A LOS INGLESES QUE SE HALLEN EN COSTAS DESAMPARADAS, SINO ES QUE INTENTEN SUS ESTABLECIMIENTOS MAS ACA DE LOS NUESTROS EN LAS DEL NORTE DE CALIFORNIA, O HAGAN EL CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 52, f. 1. EXTRANGEROS. SOBRE EL DESPACHO DE LAS EMBARCACIONES INGLESAS QUE FUERON DETENIDAS EN NOOTKA, Y REPITE LO PREVENIDO EN AGOSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 53, f. 1. MILICIAS. DESTINA AL EJERCITO DE ESTE REINO A DON DIEGO SUCRE, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 54, f. 1. MILICIAS. CONFIERE TENENCIAS EN EL DE LA CORONA A DON JOSE RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 55, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME CON JUSTIFICACION SOBRE LAS CAUSAS DE COLOTLAN, PARA COMISIONAR AL CAPITAN DON FELIX CALLEJA EN DICHAS FRONTERAS Y PROVINCIAS DE NAYARIT, CON DOS DRAGONES Y GRATIFICACION DE CIENTO CINCUENTA PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1790. Vol. 147, exp. 56, f. 2. TRIBUNALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE LO RESUELTO POR PUNTO GENERAL DE QUE LOS OFICIALES REALES Y LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA QUE LOS SUBROGAN DONDE SE HALLAN ESTABLECIDAS LAS INTENDENCIAS, DEBEN ENTRAR CON ESPADSA Y BASTON A LAS JUANTAS DE TRIBUNALES, DEROGANDO LA LEY QUE PREVIENE LO CONTRARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1790. Vol. 147, exp. 57, f. 1. ARTILLERIA. QUE SE RESCINDA LA CONTRATA CON DON ESTEBAN BEJARANO, SOBRE CORTE Y ACOPIO DE MADERAS PARA MONTAJE DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1790. Vol. 147, exp. 58, f. 2. AZOGUES. QUE A DON VICENTE VASADRE SE ABONE UN MES DE SUELDO QUE GOZABA POR SU COMISION, SI NO RESULTA ALGUN CARGO CONTRA EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 59, f. 2. POLVORA. AVISA QUE SE PAGAN EN ESPAÑA LOS TRESCIENTOS PESOS DE JUBILACION CONCEDIDA AL OFICIAL DON BERNARDINO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 60, f. 7. MITRAS Y CABILDOS DE NUEVA ESPAÑA. ACOMPAÑA ORDEN DE CARLOS TERCERO DE NOTAS DE LO QUE DEBEN VARIAS MITRAS DE ESTE REINO, Y MANDA SE REMITA ESTA SUMA CON SEPARACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 61, f. 1. MERCED DE HABITO. LA CONCEDEN EN LA ORDEN DE ALCANTARA A DON JUAN MANUEL CASTAÑOS, CAPITAN COMANDANTE DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 62, f. 1. MERCED DE HABITO. LA CONCEDE EN LA ORDEN DE CALATRAVA A DON BERNARDINO BONAVIA, SARGENTO MAYOR DE MILICIAS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 63, f. 2. TABACO. MODERA LAS PENAS IMPUESTAS A LOS QUE SE OCUPAN DE SIEMBRAS CLANDESTINAS; PERO QUIERE QUE ESTO SE RESERVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1790. Vol. 147, exp. 64, f. 1. MONTEPIO DE OFICINAS. AVISA PROVIDENCIAS PARA CORTAR LAS DISPUTAS ENTRE EL GOBERNADOR DE LA LUISIANA Y LA JUNTA DEL MONTEPIO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1790. Vol. 147, exp. 65, f. 1. AUDIENCIAS. MANDA SE HAGA PASAR A LIMA A DON TOMAS GONZALEZ CALDERON, ELECTO ALCALDE DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1790. Vol. 147, exp. 66, f. 1. VIRUELAS. ENTERADO DE PROVIDENCIAS PARA EVITAR SE INTRODUCAN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 67, f. 2. CAJAS REALES. QUE SE TRATE EN JUNTA DE REAL HACIENDA, EL PUNTO DE DISTRIBUCION DE ATENCIONES DE LAS DE MEXICO, Y QUE SE SUSPENDAN LAS PROVIDENCIAS DADAS HASTA RECIBIR RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 68, f. 2. SECRETARIA DE LA REAL HACIENDA. INSERTA REAL DECRETO QUE HABILITA A LOS DIRECTORES DE LA DE HACIENDA, PARA QUE FIRME LAS ORDENES SOBRE LOS EXPEDIENTES Y NEGOCIOS QUE OCURRAN EN SUS DEPARTAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 69, f. 1.
ARTILLERIA. PIDE INFORME SOBRE COLOCAR EN ESTE REINO A DON EUSEBIO URQUIZU,
SOBRESTANTE DE LA MAESTRANZA DE PUERTO RICO, POR SERLE PERJUDICIAL AQUEL
TEMPERAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 70, f. 1.
OBISPOS. ENTERADO DE LO OCURRIDO SOBRE EL COBRO DE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL
ABAD DE LA COLEGIATA DE SAN ILDEFONSO, DON JOSE MARTINEZ PALOMINO, POR EL TIEMPO QUE
OBTUVO EL OBISPADO DE CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 71, f. 1.
COBRE. APRUEBA EL ENVIO DE 1. 800 LIBRAS DE COBRE A DON ESTEBAN MARTINEZ, PARA
RESCATAR PIELES DE NUTRIA, Y QUE LA RESTANTE CANTIDAD HASTA 6. 000 LIBRAS SE GUARDE
PARA EL VIAJE QUE DEBE HACERSE EN MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. QUE SE COLOQUE EN OTRO DESTINO A DON MANUEL DE TORRES Y LA CUEVA, CAPITAN
DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. QUE AL CAPITAN DON FRANCISCO COLOMINA, AYUDANTE DE LAS MILICIAS DE CORDOBA
Y JALAPA, CONTINUE EN SU EMPLEO, Y NO USE DEL RETIRO DE ALICANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1790. Vol. 147, exp. 74, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA QUE AL PORTERO DON MIGUEL DE OSAETA, SE LE CONTINUE EL
SUELDO DE CIEN PESOS Y LIBERTASE DEL PAGO DE MEDIA ANATA; PERO QUIERE QUE POR SU
MUERTE CESE AQUEL AUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1790. Vol. 147, exp. 75, f. 1.
DESAPRUEBA QUE PARA EL RESGUARDO DE AQUEL PUERTO SE CONSTRUYESE UNA GOLETA EN
TLACOTALPAN, POR NO HABER TRATADO SU NECESIDAD EN JUNTA DE REAL HACIENDA Y PIDE
RAZON DE SU COSTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1790. Vol. 147, exp. 76, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE DESATIENDA LA DEMANDA DE DON JOSE MARIANO CARRASCO SOBRE NULIDAD
DE VENTA DE HACIENDA A LOS RELIGIOSOS DOMINICOS DE OAXACA, SUJETANDOLA AL PAGO DE
ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1790. Vol. 147, exp. 77, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE LICENCIA POR DOS AÑOS PARA VIVIR EN ESTE REINO A DON MANUEL DE
ABASCAL, DEBIENDO REGRESAR A SU TERMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1790. Vol. 147, exp. 78, f. 1.
SITUADOS. MANDA SUSPENDER EL ENVIO CON EL DE LA HABANA LOS \$50. 000. 00 PARA GASTOS
DEL MINISTERIO DE ESPAÑA EN FILADELFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1790. Vol. 147, exp. 79, f. 1.
LOTERIA. ACUSA RECIBO DE LISTA DEL SORTEO NUMERO 625.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1790. Vol. 147, exp. 80, f. 1.
LICENCIA MATRIMONIAL. LA CONCEDE A DON ANTONIO CARRION, TENIENTE DE LA CORONA PARA
CONTRAERLO CON DOÑA MARIA DE CASTRO PALOMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 81, f. 1.
SECRETARIA. PREVIENE QUE LAS CONTESTACIONES QUE SE HAGAN A LOS DIRECTORES DE LA REAL HACIENDA, SE REMITAN EN INDICES SEPARADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1790. Vol. 147, exp. 82, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 83, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE GUARDAS PARA ORIZABA EN DON JOSE MARIA VILLAR Y DON MARTIN MONTAÑO, Y DE ADMOR. DE TEPECUACUILCO A DON JUAN IGNACIO DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 84, f. 2.
NAIPES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA BEAUFILDS, PARA LA PLAZA DE OFICIAL DE LA ADMINISTRACION DE NAIPES, QUE TENIA DON JOSE GOMEZ, ASISTIENDO A ESTE QUE SE HALLA DEMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 85, f. 2.
TRIBUTOS. APRUEBA SE RELEVE DEL PAGO DE TRIBUTOS EN EL AÑO ANTERIOR Y PRIMER TERCIO DEL PRESENTE A VARIOS PUEBLOS DE INDIOS DE LA JURISDICCION DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 86, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE LICENCIA POR DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA A DON PEDRO YOLDI, CONTADOR DE LA ADUANA DE TOLUCA, BAJO CIERTAS CONDICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 87, f. 1.
ALCABALAS. RELEVA DEL TERCIO DE REVENTA A LAS VILLAS DE PARRAL, CHIHUAHUA Y DEMAS PUEBLOS DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 88, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE; Y DICE LAS QUE SE HAN PASADO AL MINISTERIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 89, f. 1.
LICENCIA MATRIMONIAL. CONCEDE LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO A DON JACOBO DE CESPEDES, FACTOR DE TABACOS DE OAXACA, CON DOÑA MARIA NICOLASA DOMINGUEZ, NACIDA EN ESA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE DESTINO QUE SE LE PUEDE DAR EN LA RENTA DEL TABACO AL TENIENTE DON ANTONIO CABEZAS ALTAMIRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 91, f. 3.
CAJAS REALES. QUE SE TRATE EN JUNTA DE REAL HACIENDA EL PUNTO DE DISTRIBUCION DE ATENCIONES DE LAS CAJAS DE MEXICO, Y QUE SE SUSPENDAN LAS PROVIDENCIAS DADAS HASTA RECIBIR RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 92, f. 4.
AZOGUES. REFIERE EL QUE SE HA ENVIADO A ESTE REINO DESDE EL AÑO DE 85, Y QUE SE REMITA LO RESTANTE SIN INCLUIR LOS \$500. 00. 00 DE ANUAL ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 93, f. 5.
RELIGIOSOS. NOMBRA AL PADRE MANUEL CLAVERO POR COMISARIO GRAL. DE LA ORDEN DE AGONIZANTES Y MANDA SE LE DEN AUXILIOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 94, f. 2.
POLVORA. QUE AL OFICIAL DON BERNARDINO RODRIGUEZ SE LE PAGUE EN ESTE REINO EL SUELDO DE SU JUBILACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PASE CON ANTIGÜEDAD EN EL REGIMIENTO DE LA CORONA A DON JOAQUIN DE VILLALVA, TENIENTE DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1790. Vol. 147, exp. 96, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL USO DE UNIFORME PEQUEÑO A LOS SARGENTOS MAYORES Y DEMAS OFICIALES DEL ESTADO MAYOR DE PLAZA DE TARRAGONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 97, f. 1.
CAUDALES. QUE SE ENTREGUEN AL APODERADO DE LOS CINCO GREMIOS DE MADRID LOS \$82. 639. 00 QUE RESULTARON SOBANTES EN EL BENEFICIO DE EMPLEOS DE LOS REGIMIENTOS DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 98, f. 2.
CAUDALES. MANDA SE ENTREGUEN AL APODERADO DE LOS GREMIOS DE MADRID LOS \$82. 639. 00 QUE RESULTARON SOBANTES EN EL BENEFICIO DE EMPLEOS DE LOS REGIMIENTOS DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 99, f. 2.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA QUE AL DIRECTOR DE ESCULTURA DON MANUEL TOLSA SE HAN ENTREGADO 15. 000 REALES PARA SU HABILITACION, Y QUE SE LE HAGAN DESCUENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. VOLUMEN. 147, exp. 100, f. 1.
1. EMPLEOS. APRUEBA LO RESUELTO PARA QUE ASISTAN A TRABAJAR LOS DIAS FESTIVOS EN SUS RESPECTIVAS OFICINAS DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 101, f. 1.
UNIFORMES. QUE EL UNIFORME CONCEDIDO A LOS ADMINISTRADORES DEL TABACO Y ALCABALAS DE GUADALAJARA, NO ES LIMITADO A LOS DE ESTA CAPITAL, SINO A TODOS LOS QUE SIRVEN CON TITULO DE S. M. O CON REAL APROBACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 102, f. 1.
MINERIA. ENTERADO DEL DESTINO QUE SE PENSABA DAR A LOS 150 EJEMPLARES DE LA OBRA INGLESA, ELEMENTOS DE MINEROLOGIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 103, f. 3.
RELIGIOSOS. DESAPRUEBA LA ADMISION AL HABITO DE AGUSTINO, AL CLERIGO DON JOSE NICOLAS DE LARA, Y MANDA SE TRANSLADE A DISPOSICION DEL OBISPO DE YUCATAN A CUMPLIR CON EL COMPARENDO QUE LE IMPUSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 104, f. 4.
ACORDADA. DESAPRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO Y ADMINISTRADOR DE SUS FONDOS HECHOS EN DON MANUEL DE LA TORRE PIRO, Y MANDA SE RESTITUYA EN EL A DON JUAN ANTONIO GOMEZ, ABONANDOLE SUS SULEDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 17 DE 1790. Vol. 147, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE TENENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, AL SUBTENIENTE DON NARCISO GALLEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 106, f. 2.
CONVENTOS. TRATA DE LAS LIMOSNAS DE ACEITE Y VINO QUE SE SUMINISTRAN A VARIOS
CONVENTOS RELIGIOSOS, Y ENTRE TANTO SE RESUELVE ESTE PUNTO QUE SE REMITAN \$5. 184. 00
QUE SE LES DEBE DE ATRASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 107, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA SEPARACION DEL CAPITAN DON RAFAEL MARTINEZ PACHECO,
DEL GOBIERNO INTERINO DE TEXAS: FORMACION DE SUMARIA Y NOMBRAMIENTO PARA SUCEDERLE
EN EL DE TENIENTE CORONEL DON MANUEL MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO CON FUERO Y USO DE UNIFORME AL TENIENTE VETERANO DON JUAN
DE ASO Y OTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA EN EL REGIMINETO DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON MANUEL DE
CARCAVA, TENIENTE VETERANO DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 110, f. 1.
CADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA QUE AL DIRECTOR DE ESCULTURA DON MANUEL TOLSA SE LE HAN
ANTICIPADO QUINCE MIL REALES DE VELLON, Y QUE SE LE DESCUENTE SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 111, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 112, f. 1.
ACORDADA. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO 104, SOBRE RESTITUCION DE DON JUAN ANTONIO
GOMEZ A LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE SUS FONDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1790. Vol. 147, exp. 113, f. 1.
PALACIO. QUE LAS MISMAS ADVERTENCIAS QUE SE HIZO SOBRE LOS GASTOS DE LA REAL
HACIENDA DE LAS OBRAS Y REPAROS QUE SE HICIERON EN PALACIO, DEBEN OBSERVARSE EN LAS
DE LA VIVIENDA DEL SECRETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1790. Vol. 147, exp. 114, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE NO CONVIENE EN CONCEDER AL MARQUES DE RIVAS CACHO, LA
PLAZA DE CONTADOR SUPERNUMERARIO, SINO QUE SE LE ATIENDA EN OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1790. Vol. 147, exp. 115, f. 1.
RELIGIOSOS. ENTERADO QUE NO ES COSTEABLE ENVIAR DE ESPAÑA SAYALES Y PAÑOS TOSCOS
PARA VESTIR LAS COMUNIDADES, RESPECTO A QUE EN ESTAS FABRICAS LOS FACILITAN A MENOS
COSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1790. Vol. 147, exp. 116, f. 1.
CAUDALES. QUE SE REMITAN A LA HABANA LOS QUE SEAN POSIBLES PARA CUBRIR LOS CREDITOS
QUE HAY CONTRA LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 117, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE LA PENSION DE \$200. 00 ANUALES EN EL RAMO DE VACANTES A DOÑA
JUANA INES Y DOÑA MARIA ANTONIA RIVAS Y LOPEZ, VECINAS DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1790. Vol. 147, exp. 118, f. 1.
CASA DE MONEDA. PIDE RELACION DE LOS QUE EN ESTA REAL CASA HAN APRENDIDO POR REGLAS
LA FACULTAD DEL GRABADO, PARA PODERLOS DESTINAR A OTRAS PARTES DONDE SE CARESE DE
ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 119, f. 1. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON FRANCISCO MENDIETA, OFICIAL QUE FUE DE LA RENTA EXTINGUIDA DE AGUARDIENTE DE CAÑA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 120, f. 1. GOBERNADORES. AVISA HABERSE ENCONTRADO EL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SOBRE PAGO DE MEDIA ANATA POR EL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO ECHEGARAY, CUANDO ENTRO A SERVIR EN EL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 121, f. 1. INGLESES. ENTERADO DE LOS AUXILIOS CONCEDIDOS AL CAPITAN JAMES COLNET, PARA NAVEGAR DESDE EL PUERTO DE SAN BLAS AL DE MACAO CON SUS EMBARCACIONES "EL ARGONAUTA" Y "PRINCESA REAL".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 122, f. 3. RELIGIOSOS. DECLARA NULO EL CAPITULO DE LOS AGUSTINOS DE MICHOACAN, CELEBRADO EN 1786; Y QUIERE QUE ACORDANDO EL DEPOSITO DE LAS PRELACIAS, SE SUSPENDA EL PROXIMO, HASTA REAL RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 123, f. 2. CONSULADOS. DA GRACIAS POR LOS \$200.000.00 CON QUE LOS CONSULADOS DEL COMERCIO Y MINERIA, HAN CONTRIBUIDO PARA LOS GASTOS DE LA PAZ CON ARGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 124, f. 2. MAESTRES DE PLATA. DECLARA INSUBSISTENTES LAS EXCUSAS DE LOS NOMBRADOS, CUANDO NO LAS JUSTIFICAN Y QUE EN CASO DE NO ACEPTARLAS SE ELIJAN POR ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 125, f. 2. CORREOS. QUE A LOS ADMINISTRADORES Y DEPENDIENTES SE LES GUARDEN SUS EXENCIONES EN EL ALISTAMIENTO DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 126, f. 1. MILICIAS. CONFIERE LA COMPAÑIA DE FRONTERAS A DON PEDRO DE MATA BIÑOLAS, Y LA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA A DON JUAN DE VIRUEGA, TENIENTE VETERANO DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 127, f. 1. AUDIENCIA. QUE DEBEN PONER, SEÑOR EN LA ANTEFIRMA CUANDO ESCRIBAN A S. M. Y EXMO. SR. A LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 128, f. 2. ALCABALAS. DECLARA LIBRE DE ESTE DERECHO AL ESCLAVO QUE SE REDIME POR PRECIO, U OBTIENE LA LIBERTAD POR PURA GRACIA DE SU SR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 129, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 130, f. 1. RELIGIOSOS. REMITE LA CEDULA DEL NUMERO 103, RELATIVO AL CLERIGO DON JOSE NICOLAS DE LARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 131, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1790. Vol. 147, exp. 132, f. 2. BOTANICOS. AVISA ANTICIPACIONES HECHAS AL JARDINERO JACINTO LOPEZ, Y QUE SUS VIAJES POR MAR Y TIERRA SON POR CUENTAS DE LA REAL HACIENDA, SEGUN SU CONTRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1790. Vol. 147, exp. 133, f. 2. BOTANICOS. RELATIVO A LA CEDULA #132, SOBRE LO DEL JARDINERO JACINTO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1790. Vol. 147, exp. 134, f. 1. CAUDALES. QUE SE REGISTREN Y CONDUZCAN PARA ESPAÑA RESPECTO A QUE YA NO HAY RECELO DE ROMPIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1790. Vol. 147, exp. 135, f. 1. MILICIAS. QUE SOBRE REVISTAS MENSUALES Y AJUSTES DE LAS TROPAS DE PROVINCIAS INTERNAS, SE OBSERVE EL REGLAMENTO DEL AÑO DE 1772, INTERIN SE ACUERDAN OTRAS PROVIDENCIAS QUE SIRVAN DE REGLA FIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 136, f. 1. EXPLORACIONES. ESPERA RELACION CIRCUNSTANCIADA Y DEMAS NOTICIAS, PARA DICTAR CONVENIENTES PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 137, f. 1. CORREOS. QUE SE SUSPENDA TAMBIEN EL DESCUENTO A LOS CONTADORES, PARA EL MONTEPIO DEL MINISTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 138, f. 2. MILICIAS. QUE A LOS ADMINISTRADORES Y DEPENDIENTES DE LA RENTA DE CORREOS, SE LES GUARDEN SUS EXENCIONES EN EL ALISTAMIENTO DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 139, f. 2. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA QUE LOS CADETES DON JOSE Y DON JOSE MARIA HERRERA, TOMASEN SUS LICENCIAS EN EL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 140, f. 1. INGENIEROS. PROMUEVE AL EMPLEO DE ORDINARIO AL EXTRAORDINARIO DON NARCISO CODINA, Y ACOMPAÑA DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1790. Vol. 147, exp. 141, f. 2. MILICIAS. DICE QUE LA SOLICITUD DE DON FELIPE SANTIAGO YARTO, REGIDOR DE DURANGO PARA SER RELEVADO POR AQUEL MERITO DE CARGOS CONSEJILES, SE HA PASADO A LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA, POR DONDE DEBE TENER SU CURSO; Y QUE SU HIJO DON IGNACIO YARTO CONTRAIGA EL PREMIO DE LAS DOS MEDALLAS DE ORO DE LA REAL PROCLAMACION QUE SOLITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1790. Vol. 147, exp. 142, f. 1. SITUADOS. AUMENTA EL DE LA PLAZA DE CUBA, QUE CONSISTIA EN \$110. 000. 00, HASTA LA CANTIDAD DE \$145. 978. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1790. Vol. 147, exp. 143, f. 1. SITUADOS. QUIERE QUE INSTRUIDO EL EXPEDIENTE SOBRE EL DE LA FLORIDA, SE TOMEN INFORMES Y LLEVE A JUNTA PARA SU RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 144, f. 2. MONTE DE PIEDAD DE MADRID. QUE LOS DOS MIL PESOS CONSIGNADOS A ESE MONTEPIO, NO ENTREN EN MANOS DE LOS APODERADOS, SINO QUE SE REMITAN A ESPAÑA CON LA DEBIDA SEPARACION; Y SE COBRE EL ALCANCE A DON MANUEL BARNUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 145, f. 2.
PULPERIAS. AUTORIZA PARA RELEVAR DE LA CONTRIBUCION A LAS PULPERIAS QUE POR SU CORTO
PRINCIPAL, BASTA APENAS PARA MANUTENCION DE SUS DUEÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1790. Vol. 147, exp. 146, f. 1.
LIMOSNAS. CONCEDE LA DE CIEN PESOS POR UNA VEZ EN EL RAMO DE VACANTES A JOSEFA
FULGENCIA PIMENTEL, VECINA DE LA ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1790. Vol. 147, exp. 147, f. 4.
MINERIA. CONCEDE A LOS HEREDEROS DEL CONDE DEL VALLE DEL SUCHIL, POR TERMINO DE 4
AÑOS EL DERECHO DEL DIEZMO, Y EL DE UNO Y MEDIO POR CIENTO DE FUNDICION; POR ESPACIO
DE SEIS, EL AZOGUE CON CINCO POR CIENTO DE LA PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1790. Vol. 147, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE SOLICITUD DEL TENIENTE VETERANO DON JUAN BAUTISTA
LACADIEU A SU RETIRO CON GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 149, f. 1.
TABACO. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA SEÑALAR PRECIO A LAS 1. 655 LIBRAS DE RAPE REMITIDAS
A LA HABANA, EN VIRTUD DE REAL ORDEN DE 1º DE DICIEMBRE DE 1788.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1790. Vol. 147, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. PRORROGA POR UN AÑO LA LICENCIA QUE ESTA USANDO DON ANTONIO CARRION,
TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 151, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NO CONVIENE, EN QUE LOS OCHO SUJETOS NOMBRADOS ENTIENDAN EN LA
GLOSA DE LAS ALCABALAS DE PUEBLA, SINO QUE CADA UNO VUELVA A SU DESTINO ; QUESE
AUMENTEN 3 CONTADORES DE RESULTAS Y 3 ORDENADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 152, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA PARA CONTADOR DE RESULTAS A DON MANUEL JACINTO DE
ACEVEDO, CON EL SUELDO QUE CORRESPONDE A ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 153, f. 1.
INTENDENTES. APRUEBA QUE LAS LICENCIAS PARA MARCAR GRADO SE EXPIDAN EN PAPEL DEL
SELLO CUARTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 154, f. 1.
INTENDENCIAS. QUE SE NOMBRE POR SUBDELEGADO A DON JOSE SAINZ DE LA HOZ,
ADMINISTRADOR DE RENTAS DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 155, f. 2.
MONEDA. PREVIENE EL MODO EN QUE DEBE LABRARSE LA DEL REAL BUSTO CON ARREGLO A LAS
MATRICES REMITIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. QUE SEAN ATENDIDOS CON PREFERENCIA LOS INVALIDOS EN LAS PLAZAS DEL
RESGUARDO DE RENTAS, PERO SIN UNIFORME, FUERO, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA A DON LORENZO
ANGULO GUARDAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 158, f. 4. TITULOS DE CASTILLA. DECLARA LAS CALIDADES Y JUSTIFICACIONES QUE HAN DE PRECEDER PARA SOLICITAR ESTA GRACIA A LOS QUE RESIDEN EN INDIAS E ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 159, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LA GRACIA DE MAYORDOMO DE SEMANA AL CONDE DE CASA FLORES, CON RETENCION DEL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 160, f. 1. MILICIAS. APRUEBA QUE PARA RECONOCER EL ESTADO DE LAS FRONTERAS DE COLOTLAN, LA PROVINCIA DE NAYARIT Y MILICIAS DE BOLAÑOS SE COMISIONASE AL CAPITAN DON FELIX CALLEJA CON GRATIFICACION Y OTROS AUXILIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 161, f. 1. MILICIAS. CONCEDE SU RETIRO AL SUBTENIENTE DON FRANCISCO BUCARELI, CONSIGNADO POR DEMENTE EN LA CASA DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 162, f. 1. DIEZMOS. QUIERE SABER LAS CAUSAS DE HABER VARIADO SUS DESTINOS EL CONTADOR DE LOS DIEZMOS DE MEXICO DON IGNACIO BELAUNZARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 163, f. 1. INTENDENCIAS. NIEGA A DON FRANCISCO JOSE DE URRITIA ASESOR DE LA DE DURANGO, LOS HONORES DE MINISTRO TOGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 164, f. 2. RELIGIOSOS. NIEGA A FR. MARTIN CAÑERO LA INCORPORACION EN LA PROVINCIA DEL STO. EVANGELIO Y MANDE SE RESTITUYA A LA DE DESCALZOS DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 165, f. 2. MILICIAS. ESTABLECE POR REGLA INVARIABLE PARA REVISTAS Y AJUSTES DE LAS TROPAS DE PROVINCIAS INTERNAS, LA OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO DE 1772.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 166, f. 1. CIRUJANOS. CONCEDE AGREGACION EN EL ESTADO MAYOR DE ESTA CAPITAL A DON FRANCISCO BALMIS, QUE LA OBTENIA CON 200 REALES DE VELLON EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 167, f. 1. INTENDENCIA. RECUERDA RECOMENDACION HECHA PARA QUE SE COLOCASE A DON JOSE FERNANDEZ DE MOLINA Y DICE SE DE ALGUNA SUBDELEGACION U OTRO EMPLEO PROPORCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 168, f. 2. REOS. MANDA QUE A DON ENRIQUE OTON PASALLE SE DESTINE A OTRO CASTILLO HASTA CUMPLIR SU CONDENA, RESPECTO A QUE EL DE SAN JUAN DE ULUA ES PERJUDICIAL A SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1790. Vol. 147, exp. 169, f. 3. CATEDRATICOS. QUE SI SE CONSIDERA CONVENIENTE, SE PROCEDA AL AUMENTO DE SUELDO A LOS DE MEDICINA Y CIRUJIA DE ESTA UNIVERSIDAAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 170, f. 1. LICENCIA MATRIMONIAL. LA CONCEDE PARA EFECTUARLO CON PERSONA CORRESPONDIENTE CUANDO SE LE ACOMODE A DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA, SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 171, f. 1. MILICIAS. QUE EL SOLDADO DE ARTILLERIA DON LORENZO MARTELLI DE MOUCHELI, PASE A CONTINUAR SU MERITO A LAS COMPAÑIAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 172, f. 2. REAL HACIENDA. DECLARA QUE LOS EMPLEADOS DE REAL HACIENDA HAN DE GOZAR SUELDO ENTERO EN SUS NOMBRAMIENTOS INTERINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 173, f. 2. MILICIAS. CONCEDE EXENCION DE CARGOS CONSEJILES AL REGIDOR DE DURANGO DON FELIPE SANTIAGO YARTO, POR EL MERITO DE LA QUE EJECUTO COMO ALFEREZ MAYOR; Y QUIERE SE ATIENDA A SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1790. Vol. 147, exp. 174, f. 2. NAIPES. MANDA SE LIQUIDEN LAS CUOTAS Y GLOSA DE ESTE REINO, PARA ACLARAR UNA PARTIDA DE CARGO CONTRA DON PEDRO CORVALAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 175, f. 2. REOS. AVISA SE HA DESESTIMADO EL RECURSO DE DON ANGEL SOTELO BERMUDEZ, SENTENCIADO POR LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 176, f. 2. CATEDRALES. QUE SE NOTIFIQUE A DON CRISTOBAL DIAZ DEL ARCO, CAPELLAN DEL DEPTO. DE SAN BLAS, NOMBRADO RECIONERO QUE PASE A TOMAR POSESION DE UNA RACION ENTERA O RENUNCIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 177, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 178, f. 1. TRIBUNALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO POR PUNTO GENERAL, DE QUE LOS OFICIALES REALES Y LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA QUE LOS SUBROGAN, DONDE SE HALLAN ESTABLECIDAS LAS INTENDENCIAS DEBEN ENTRAR CON ESPADA Y BASTON A LAS JUNTAS DE TRIBUNALES, DEROGANDO LA LEY QUE PREVIENE LO CONTRARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 179, f. 2. MILICIAS. PRESCRIBE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVAR LOS OFICIALES QUE OBTENGAN LICENCIAS, Y LA ANTICIPACION CON QUE HAN DE SOLICITAR LAS PROPRROGAS, EN CASO DE QUE LES CONVENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 180, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL PASE CON ANTIGÜEDAD AL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA A DON RAMON DE VILLALBA, QUE LO ERA DEL DE INFANTERIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 181, f. 2. MILICIAS. QUIERE SABER SI EL CORONEL DE MILICIAS DON ANTONIO VIVANCO, ADMITE EL TITULO DE CASTILLA QUE HA SOLICITADO CON LIBERTAD DE LANZAS PARA SI, PERO NO PARA SUS SUCESTORES, Y QUE LO HAGA POR CONDUCTO DEL SR. VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 182, f. 1. CALIFORNIAS. DECLARA EL MODO CONQUE DEBEN ESTABLECERSE LOS ESPAÑOLES E INGLESES EN LAS INMEDIACIONES DE NOOTKA, HASTA QUE SE VERIFIQUE FIRMADA LA CONVENCION QUE OFRECE REMITIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1790. Vol. 147, exp. 183, f. 1. CIRUJANOS. INSERTA LA REAL ORDEN DEL # 166, CONCEDIENDO AGREGACION EN EL ESTADO MAYOR DE ESTA CAPITAL A DON FRANCISCO BALMIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1790. Vol. 147, exp. 184, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL CORONEL JOSE RENGEL, QUE CONTINUE EN ESTE REINO CON SU CORRESPONDIENTE SUELDO; Y MANDA SE LE COLOQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1790. Vol. 147, exp. 185, f. 1. MILICIAS. PRORROGA POR CUATRO MESES LA LICENCIA QUE USA EN VIZCAYA DON NEMESIO SALCEDO CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 186, f. 2. MAESTRANZA. AVISA HABERSE DESATENDIDO LA INSTANCIA QUE HICIERON TREINTA Y UN HIJOS-DALGO PARA ESTABLECER UN CUERPO DE ESTA CLASE A IMITACION DE LOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE DE 1790. Vol. 147, exp. 187, f. 1. MAESTRANZA. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL # 186, SOBRE INSTANCIA DE LOS 31 HIJOS-DALGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1790. Vol. 147, exp. 188, f. 3. DIEZMOS. DECLARA EL MODO DE LIBRAR DESPACHOS Y VERIFICAR SUS RECUDIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1790. Vol. 147, exp. 189, f. 2. MINAS. CONCEDE EXENCION DEL PAGO DE REALES QUINTOS POR TERMINO DE DOCE AÑOS A LA PLANTA QUE EXTRAGERE DON MIGUEL PACHECO SOLIS, Y QUE SE LE SUMINISTRE LA POLVORA NECESARIA A TRES REALES CADA LIBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 147, exp. 190, f. 2. ADUANA. CONFIRMA EN EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ A DON FRANCISCO AGUDO, VISTA DE LA DE MEXICO Y EN ESTA RESULTA A DON MIGUEL SANCHEZ MENDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1790. Vol. 147, exp. 191, f. 2. AZOGUES. AVISA ENVIO DE 1. 199 QUINTALES 46 LIBRAS EN LA FRAGATA "STA. ROSALIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1790. Vol. 147, exp. 192, f. 2. AZOGUES. AVISA EL ENVIO DE 2. 664 QUINTALES EN LA FRAGATA "MATAMOROS".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1790. Vol. 147, exp. 193, f. 2. AZOGUES DE ALMADEN. AVISA EL ENVIO DE VARIAS REMESAS EN DIFERENTES EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1790. Vol. 147, exp. 194, f. 2. AZOGUES DE ALMADEN. AVISA EL ENVIO DE 1. 500 QUINTALES EN LA FRAGATA "EL AGUILA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 195, f. 4. MILICIAS. SEÑALA EL TERMINO DE DOS MESES PARA QUE LOS OFICIALES PROVINCIALES, PARA AMERICA Y ASIA SE PRESENTEN EN EL PUERTO DE SU EMBARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 147, exp. 196, f. 1. CALIFORNIAS. AVISA SE MANDA PASAR A ACAPULCO UNA FRAGATA DEL CALLAO, PARA QUE SE DESTINE AL SEÑALAMIENTO DE LIMITES CON LOS INGLESES; DEJA AL ARBITRO LA ELECCION DE COMANDANTE PARA ESTA EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1790. Vol. 147, exp. 197, f. 2. CAJAS REALES. MANDA SE FORME CUENTA SEPARADA DE LO QUE PRODUCE EL CAMBIO DE ORO POR PLATA Y SE REMITAN A ESPAÑA EN DOBLONES, PUES ESTA UTILIDAD ES DEL REY Y NO DE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 198, f. 4. QUE SE HAGA AVERIGUAR DE LOS AGRAVIOS QUE HAN REPRESENTADO LA VILLA DE VALLADOLID, POR UNA INSTRUCCION QUE FORMO EL GOBERNADOR PARA EL COMANDANTE DE TIZIMIN Y CHANZENOTE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1790. Vol. 147, exp. 199, f. 20. COFRADIAS. AUTORIZA PARA CONCEDER A VARIOS VECINOS DE MEXICO LA LICENCIA DE FUNDAR UNA CONGREGACION DE ESCLAVOS COCHEROS DEL SANTISIMO, EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA SANTA VERACRUZ. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1790. Vol. 147, exp. 200, f. 2. INTENDENCIAS DE INDIAS. EN CONSIDERACION A QUE NO ES SUFICIENTE EL 4% QUE PERCIBEN LOS SUBDELEGADOS POR LA CONBRANZA DE TRIBUTOS, QUIERE SE FORME EXPEDIENTE Y CON PREVIOS INFORMES SE LLEVE A JUNTA SUPERIOR, PARA EL ARREGLO DE UN PLAN EQUITATIVO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 201, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CANTIDADES EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1790. Vol. 147, exp. 202, f. 1. CPFRADIAS. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL NUMERO 199, DONDE CONCEDE A VARIOS VECINOS DE MEXICO LICENCIA PARA FUNDAR UNA CONGREGACION DE ESCLAVOS COCHEROS DEL SANTISIMO EN LA IGLESIA DE LA SANTA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 203, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL TESORERO DE EJERCITO DON LUIS GUTIERREZ, LA GRACIA DE QUE PUEDA BENEFICIAR UNA SUBTENENCIA EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA A SU HIJO DON GERVASIO; PERO SIN GOCE DE ANTIGÜEDAD, HASTA QUE TENGA 16 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1790. Vol. 147, exp. 204, f. 2. MILICIAS. DECLARA QUE LOS CADETES QUE NO SON HIJOS DE OFICIALES PURAMENTE MILITARES, NO DEBEN SER ADMITIDOS AL SERVICIO HASTA LA EDAD DE 16 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 147, exp. 205, f. 4. PIDE NOTICIA DEL ESTADO DE LOS AUTOS SOBRE APRESAMIENTO DE UNA FRAGATA INGLESA EN EL AÑO DE 1731: SENTENCIA DADA POR EL GOBERNADOR DE YUCATAN DON ANTONIO FIGUEROA; Y DEPOSITE DE SUS BIENES QUE RECLAMAN SUS HEREDEROS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 206, f. 2. ADUANA. AVISA PROVIDENCIA DE ESTABLECER PRENSAS EN TODOS LOS PUERTOS HABILITADOS DE ESPAÑA, CON CUYO SELLO QUEDARAN LIBRES DE REGISTROS LOS FARDOS QUE SE INTRODUCAN EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 207, f. 1. INGLESES. AVISA SE HAN DESVANECIDO LOS RECELOS DE ROMPIMIENTO; PERO QUIERE SE REMITA ESTADO DE LOS EFECTOS QUEN HAGAN URGENTE, FALTA PARA OPORTUNA REMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 208, f. 1. ENTERADO DE QUE LLEGO EL BERGANTIN "VOLADOR", AL MANDO DEL TENIENTE DE NAVIO DON IGNACIO OLAETA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1790. Vol. 147, exp. 209, f. 6. PRECEPTOS ECLESIASTICOS. ACOMPAÑA BREVE PONTIFICIO QUE PERMITE COMER CARNES LOS SABADOS QUE NO SEAN DE CUARESMA, O DIAS DE AYUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1790. Vol. 147, exp. 210, f. 1. MILICIAS. MANDA QUE AL TENIENTE DE ARTILLERIA DON JOSE TADEO MASOT, PASE DESDE VERACRUZ A LA HABANA, DONDE SE LE HA DESTINADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1790. Vol. 147, f. EXPEDIENTE. 211, f. 1. RELIGIOSOS. ENTERADO DEL HOMICIDIO QUE EJECUTO EN SU PRELADO EL MERCENARIO FR. JACINTO MIRANDA; Y ESPERO RESULTAS DE LA CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 212, f. 1. INGLESSES. ENTERADO DE LA SALIDA DE SAN BLAS DE JAMES COLNET, Y GASTOS CAUSADOS EN LOS BUQUES APRESADOS EN NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 213, f. 1. EXPEDICIONES. REMITE PLIEGOS PARA EL COMANDANTE DE LAS CORBETAS DESTINADAS A DAR LA VUELTA AL MUNDO, Y QUE SE DEN AUXILIOS E INSTRUCCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 214, f. 1. CORRESPONDENCIA. APRUEBA SE REMITA LA CORRESPONDENCIA AL SEÑOR VALDES EN INDICES SEPARADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 215, f. 1. GACETAS. ACUSA RECIBO DE LOS NUMEROS 13 HASTA 18 DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 216, f. 2. HISTORIA. ENCARGA LA CONSERVACION DEL MUSEO INDIANO Y QUE SE PROCUREN SUJETOS DE INTELIGENCIA EN LOS MAPAS, JEROGLIFICOS Y PAPELES, PARA INSTRUCCION DE LA QUE ESCRIBE LA REAL ACADEMIA DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 217, f. 1. RELIGIOSOS. DIEZMOS. ACOMPAÑA LAS CEDULAS DE LOS EXPEDIENTES NUMEROS 122 Y 188, DONDE DECLARA MODO DE LIBRAR DESPACHOS Y VERIFICAR SUS RECUDIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1790. Vol. 147, exp. 218, f. 1. REMITE LA CEDULA DEL NUMERO 205, SOBRE LA SENTENCIA DADA POR EL GOBERNADOR DON ANTONIO FIGUEROA, DEL APRESAMIENTO DE LA FRAGATA INGLESA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1790. Vol. 147, exp. 219, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DE LA FALTA QUE HAY EN EL REINO Y PERJUICIOS QUE PUEDEN RESULTAR, AVISA PROVIDENCIAS PARA SU ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1790. Vol. 147, exp. 220, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 221, f. 9. INGLESSES. REMITE LA CONVENCION HECHA ENTRE NUESTRA CORTE Y LA DE LONDRES, Y ENCARGA SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 222, f. 3. EXPLICA ARTICULOS DE LA CONVENCION DEL EXPEDIENTE # 221 Y SE REFIERE A LO COMUNICADO EN 27 DE NOVIEMBRE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 223, f. 1.
PREVIENE REPOSICION A LOS INGLESES EN SUS PRETENDIDOS ESTABLECIMIENTOS, PARA CUYO EFECTO SE NOMBRARAN OFICIALES RESPECTIVAMENTE, QUE SEÑALANDO LIMITES, EVITEN CONTRATIEMPOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 224, f. 1.
QUE LOS ARTICULOS DE LA CONVENCION NO SE DEBEN ENTENDER, QUE DESTRUYAN LO ACORDADO SOBRE EL CORTE DE PALO DE TINTES Y CAOBA EN HONDURAS, NI QUE SE TOLERE EL CONTRABANDO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 225, f. 1.
VIRREYES. ACOMPAÑA COPIA DE LO QUE SE ESCRIBE AL VIRREY DE STA. FE Y PRESIDENTE DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 226, f. 1.
CORREOS. REPITE QUE SUSPENDAN LOS DECUENTOS A LOS CONTADORES PARA EL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 227, f. 1.
CORREOS. APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA PARA QUE EL ADMINISTRADOR DE VERACRUZ DE PARTE AL INTENDENTE DE LOS EXTRAORDINARIOS QUE SALEN PARA ESTA CAPITAL COMO LO EJECUTA CON EL GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 228, f. 2.
MEDIA ANATA. DECLARA QUE NO DEBE EXIGIRSE A DON MIGUEL FRANCISCO DE ARZENIEGA, POR LA CAPILLA QUE FABRICO EN LE RANCHO DEL ORO, PARA QUE OYESEN MISA SUS OPERARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 229, f. 1.
TRIBUTOS. QUE A LA VDA. DE DON JOSE DE ARZU Y ARCAYA, ALCALDE MAYOR DE ORIZABA Y A DON NORBERTO MENOCAL DE IXTLAHUACA, SE ABONE EL 5% DE SU COBRANZA, DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS HASTA QUE CESARON EN SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 230, f. 1.
TABACO. AVISA SE HAN APROBADO AL GOBERNADOR DE LA LUISIANA LAS COMPRAS DE COSECHA DE LOS AÑOS 89 Y 90 CUYO IMPORTE QUIERE SE LE REMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 231, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE DEPENDIENTES DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 232, f. 2.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE DEPENDIENTES DE ESTA RENTA, DE LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 233, f. 1.
TABACO. APRUEBA SE NOMBRASEN PARA GUARDAS DE LA FACTORIA DE CORDOBA A DON MANUEL LAVAZUY Y DON ANTONIO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 234, f. 1.
INTENDENCIAS. MANDA EXAMINAR Y TRATAR EN JUNTA DE REAL HACIENDA, EL PUNTO DE AGREGAR A LA DE ZACATECAS LAS JURISDICCIONES DE AGUASCALIENTES Y JUCHIPILA, DESMEMBRANDOLAS DE LA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 235, f. 1. AZOGUES. QUE NO SE HAGAN MAS GASTOS EN EL DESCUBRIMIENTO DE VETAS MANIFESTADAS POR DON JOSE CRUZAT Y BLANCO, RESPECTO A QUE NO SE HA RECONOCIDO, NO SER DE ESTE METAL Y SI DE HIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1790. Vol. 147, exp. 236, f. 1. ALCABALAS. ACOMPAÑA LA CEDULA DEL EXPEDIENTE NUMERO 128 DONDE DECLARA LIBRE DE ESTE DERECHO AL ESCLAVO QUE SE REDIME POR PRECIO U OBTIENE LA LIBERTAD POR GRACIA DE SU SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1790. Vol. 147, exp. 237, f. 2. INGENIEROS. PREVIENE EL ENVIO DE \$ 268. 00 PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS DEL INGENIERO DON JOSE BELESTA, QUE FALLECIO EN MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1790. Vol. 147, exp. 238, f. 1. MONTEPIO DE OFICINAS. ENTERADO DE CANTIDADES DISTRIBUIDAS, COLECTADAS Y EXISTENTES EN ESE MONTEPIO, POR FIN DEL AÑO DE 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 239, f. 2. MILICIAS. DETERMINA EL MODO DE ACREDITAR EL SUELDO A LOS OFICIALES QUE PASAN A AMERICA Y TIENEN DEUDAS O CREDITOS CON LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1790. Vol. 147, exp. 240, f. 1. MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON FELIPE DE OÑATE, TENIENTE VETERANO DE MILICIAS DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1790. Vol. 147, exp. 241, f. 1. ADUANA. APRUEBA QUE POR SALIDA DEL OFICIAL 3º DE LA ADUANA DE VERACRUZ DON PATRICIO FERNANDEZ Y DEL AMANUENSE DE REAL HACIENDA DON JOSE MARIA DE ARTEAGA A DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, SE NOMBRASEN A DON JOSE ESTANISLAO ESNAURRIZA Y DON JOSE ZAVALA, Y PARA LA RESULTA DE AQUEL A DON JOSE GREGORIO LOMBARDINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1791. Vol. 148, exp. 1, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE HAN DEMORADO LA VARIACION DEL DESTINO DE DON JUAN FERRER ADMINISTRADOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, Y APRUEBA LA PERMUTA CON DON BENITO CUELLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1791. Vol. 148, exp. 2, f. 2. CORREOS. EXIME A LA RENTA DE LA RESPONSABILIDAD DE DERECHOS POR LOS EFECTOS QUE SE EMBARCARON EN SUS BUQUES EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 3, f. 2. SUSPENDE APROBAR LA ASIGNACION HECHA AL ESCRIBANO DE LA INTENDENCIA, HASTA QUE SE PURIFIQUE EL VALOR DE ESTE OFICIO Y SE INFORME SI CONVENDRA REDUCIRLO A LA CLASE DE VENDIBLES Y RECUNCIABLE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 4, f. 1. MADERAS. ACUSA RECIBO DE LAS MUESTRAS DE MADERAS QUE SE LE ENVIARON AL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1791. Vol. 148, exp. 5, f. 1. MILICIAS. PRORROGA LA LICENCIA QUE DISFRUTAN LOS CAPITANES AGREGADOS AL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO DON LUIS WIDENKEHN Y FILIBERTO MAHY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 6, f. 1. CASA DE MONEDA. PIDE INFORMES CON INSTRUCCION DE EXPEDIENTE, SOBRE SI CONVENDRA AUMENTAR EL VALOR AL MARCO DE ORO QUE LA CITADA CASA COMPRA A CIENTO VEINTE Y OCHO PESOS TREINTA Y DOS MARAVEDIS, EL DE LEY DE 22 QUILATES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 7, f. 1. TRIBUTOS. PERDONA A LOS INDIOS DEL PARTIDO DE CHAUTLA DE LA SAL, Y SU AGREGADO DE TEOTLALCO Y XOLALPAN, DEL PAGO DEL TERCIO DE TRIBUTOS QUE DEBIAN CON MOTIVO A EL HAMBRE, PESTE Y MORTANDAD QUE TUVIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 8, f. 1. MANDA SUSPENDER LA CONSTRUCCION DE UNA CASA PARA LA ADMINISTRACION DE REAL HACIENDA EN DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 9, f. 1. LOTERIA. ACUSA RECIBO DE LOS IMPRESOS DEL SORTEO 237, EFECTUADO EN LA REAL LOTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 10, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL RENDIMIENTO DEL RAMO DE ENSAYES HABIDO EN EL REINO DURANTE EL AÑO 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 11, f. 1. COSECHAS. ENTERADO DEL ESTADO DE LAS COSECHAS Y DE LO DEMAS OCURRIDO EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 12, f. 1. EMPLEOS. NO CONCEDE A DON JOSE IGNACIO DE LA ROCHA, LOS HONORES DE SECRETARIO DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 13, f. 1. COMERCIO. PRORROGA LA LICENCIA QUE TIENE PARA ESTAR EN NUEVA ESPAÑA, DON FRANCISCO LERDO DE TEJADA, PARA QUE TERMINE LA VENTA DE SUS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 14, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO NUMERO 138 EFECTUADO EN LA REAL LOTERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 15, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO NUMERO 239 EFECTUADO EN LA REAL LOTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 16, f. 1. GACETAS. ACUSA RECIBO DE LOS 12 EJEMPLARES DE GACETAS DE LOS NUMEROS 13 Y 14 QUE SE PUBLICAN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 17, f. 1. GACETAS. ACUSA RECIBO DE LOS 12 EJEMPLARES DE GACETAS PUBLICADAS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 18, f. 1. GACETAS. ACUSA RECIBO DE LOS 12 EJEMPLARES DE LAS QUE SE PUBLICAN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 19, f. 1. PENSION. CONCEDE A DOÑA MA. FRANCISCA MARTINEZ VIUDA DE DON MELCHOR VIDAL DE LORCA, GOBERNADOR QUE FUE DEL NUEVO SANTANDER UNA PENSION DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1791. Vol. 148, exp. 20, f. 1.
CONSEJO. DETERMINA QUE EL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS EN LA SALA DE JUSTICIA DEBE
CONOCER DE LAS APELACIONES DE SENTENCIAS DE LAS JUNTAS SUPERIORES DE REAL HACIENDA
EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1791. Vol. 148, exp. 21, f. 1.
COMISOS. DECLARA EL MODO DE REPARTIR LOS COMISOS QUE SE APREHENDAN EN EL RESGUARDO
DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 22, f. 1. QUIERE
QUE EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DE LAS SALINAS DE PEÑOL BLANCO EN LA
JURISDICCION DE SAN LUIS POTOSI, SE EXAMINE EN JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.
SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 23, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON JUAN DE ARANDA, CONTADOR OFICIAL REAL DE LAS
CAJAS DE ZACATECAS, ATENDIENDO A SU MERITO CONTRAIDO EN LA ADMINISTRACION DE LAS
SALINAS DEL PEÑOL BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 24, f. 1.
TABACOS. ENTERADO DEL CONSUMO Y VALORES DE SU RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 25, f. 1.
TABACO. ACUSANDO RECIBO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CANCELACION DEL DEBITO DE
14 MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CINCO REALES SIETE
GRANOS QUE EL REAL ERARIO TENIA CON LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 26, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DE LOS DOS REPAROS QUE DEDUJO LA CONTADURIA PRINCIPAL DE MARINA
DE LA HABANA, EN VISTA DE LA REGULACION DEL SITUADO QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 27, f. 2.
VIRREYES. ENTERADO DE QUE NO RESULTO QUEJAS NI RECURSO ALGUNO CONTRA DON MANUEL
ANTONIO FLORES, ANTESOR DEL CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 28, f. 2.
MONTEPIO. DECLARA QUE CADA MONTE DEBE RETENER DE SUS FONDOS LOS DESCUENTOS DE LOS
EMPLEADOS DEL TIEMPO QUE FUERON INDIVIDUOS SUYOS SIN OBLIGACION DE ABONAR AL MONTE
QUE SE PASEN POR SUS PROMOCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 29, f. 1.
EMPLEOS. ENTERADO DE LA DIFICULTAD DE DAR EMPLEO A DON JUAN ANTONIO GOITIA Y QUE SE
LE CONTINUE EL SUELDO QUE TENIA COMO TESORERO DE BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 30, f. 2. LINO Y
CAÑAMO. REFIERE LAS PROVIDENCIAS SOBRE LABRADORES QUE VINIERON DE GRANADA, PARA SU
CULTIVO Y MANDA SE COLOQUE EN EMPLEO PROPORCIONADO A MARCOS DE PALMA, UNO DE
ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1791. Vol. 148, exp. 31, f. 2.
MILICIAS. DECLARA EL MODO DE HACER ABONOS O DESCUENTOS DE LOS SUELDOS A LOS
OFICIALES QUE VIENEN DE ESPAÑA CON ALCANCES O DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1791. Vol. 148, exp. 32, f. 2.
DECLARA HIDALGIA DE ORIGEN A LOS CAPITANES DE FRAGATAS Y TENIENTES CORONELES DEL
EJERCITO QUE HAYAN ENTRADO A SERVIR DE GUARDIAS MARINAS O CADETES EN EL CASO DE QUE
INTENTEN CONTRAER MATRIMONIO CON PERSONAS NOBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 33, f. 4.
MILICIAS. ACOMPAÑA REALCIONES DE CARGOS CONTRA INDIVIDUOS REMITIDOS DE LA BANDERA
DE CADIZ, PARA LOS REGIMIENTOS DE MEXICO, A FIN DE QUE SE LES DESCUENTE SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 34, f. 1.
PADRONES. ENTERADO DE QUE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA SU FORMACION HAN SIDO
CON ARREGLO A LAS REALES INTENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 35, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE SE CONSTRUYERON EN LA HABANA, CUATRO BUQUES PARA
RESGUARDO DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 36, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LA SEPARACION DEL BRIGADIER JUAN UGALDE, COMO
COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVIDENCIAS INTERNAS DE ORIENTE Y DE LOS DAÑOS Y
HOSTILIDADES SANGRIENTAS PERPETRADAS POR LOS INDIOS DE DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 37, f. 1.
PENSION. CONCEDE 400 PESOS ANUALES A DOÑA MA. FRANCISCA MARTINEZ, VIUDA DEL
GOBERNADOR QUE FUE DEL NUEVO SANTANDER DON MELCHOR VIDAL DE LORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 38, f. 1.
TRIBUTOS. APRUEBA LO DISPUESTO PARA CONCEDER ESPERA, AL PAGO DE TRIBUTOS DE AGOSTO Y
DICIEMBRE A LOS INDIOS DE ACTOPAN Y SUS PARCIALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 39, f. 1.
MINERIA. QUE SE LE INFORME SOBRE LOS ENSAYES Y EXPERIENCIAS DE LOS MINEROS ALEMANES Y
DE LA UTILIDAD QUE SE OBTIENE CON TENERLOS EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 40, f. 15.
VICARIO GENERAL. ACOMPAÑA BREVE PONTIFICIO, QUE PRORROGA POR SIETE AÑOS LAS
FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADAS, CUYO
EMPLEO EJERCE EL PATRIARCA DE LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 41, f. 1.
ANTICIPACIONES. MANDA QUE NO SE HAGAN ANTICIPACIONES DE DINERO A LOS PROVISTOS EN
INTERIN, Y QUE DON JOSE ANTONIO ROMEN REINTEGRE A LA REAL HACIENDA LO QUE SE LE
ENTREGO PARA SUS GASTOS DE VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 42, f. 2.
LOTERIA. APRUEBA LA SUPRECION DE LA PLAZA DE 4º AYUDANTE DE LA TESORERIA Y REDUCCION
DE 1% A LOS SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 43, f. 1. AVISA
ENVIO DE GENEROS Y PERTRECHOS PARA LAS ATENCIONES DE LA MARINA DE AQUEL
DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 44, f. 4.
ALCALDES DE BARRIO. PREVIENE CIRCUNSTANCIAS PARA ESTOS NOMBRAMIENTOS, Y APRUEBA SE
ESTABLEZCA UN BIBAC EN MEXICO, PARA CONTENER LOS DESORDENES DE LA PLEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 45, f. 2.
ADUANA. APRUEBA RESTITUCION DE DON FRANCISCO ALDAO, AL EMPLEO DE GUARDA VISTA DE LA
ADUANA DE CAMPECHE, Y QUE SUPRIMIDA LA PLAZA DE MARCHAMO SE NOMBRE A JACINTO ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 46, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA QUE SE REINTERASE LA PLUBLICACION DE PROVIDENCIAS PARA
QUE NINGUN TRIBUTARIO SALGA DE SU PUEBLO SIN CERTIFICACION DEL JUSTICIA O PARROCO
RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 47, f. 4.
ESCLAVOS. QUE NO DEBE EXIGIRSE EN NUEVA ESPAÑA E ISLAS FILIPINAS ALCABALA DEL
CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR Y EL ESCLAVO, CUANDO ESTE SE REDIME POR PRECIO NI
CUANDO OBTIENE LA LIBERTAD POR PURA LIBERALIDAD DE SU DUEÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 48, f. 2.
COMERCIO. APRUEBA EL PERMISO CONCEDIDO A DON JOSE EZPELETA PARA CONDUCIR EFECTOS DE
LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL A LA PROVINCIA DE SONORA Y SINALOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 49, f. 1.
ASIGNACIONES. RELATIVO AL DESCUENTO QUE DEBE HACERSE A DON DEMETRIO GUASQUE POR
LAS ASISTENCIAS SUBMINISTRADAS EN LAS CAJAS DE MEXICO A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO A DON MIGUEL DE
CASTRO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA PARA LLEGAR A CADIZ A DON JOSE LUIS WIDERKEHR Y
FILIBERTO MAHI, CAPITANES AGREGADOS AL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 52, f. 2.
ANTICIPACIONES. APROBANDO EL TERMINO CONCEDIDO A DON JUAN ANTONIO CARRARA, PARA
SATISFACER LOS MIL PESOS QUE POR CUENTA DEL ERARIO SE LE ANTICIPARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 53, f. 1. CAJAS
REALES. DECLARA EN PROPIEDAD EL EMPLEO QUE TIENE EL ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE
DURANGO DON MIGUEL CAREAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 54, f. 2.
COMISOS. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL CONTRABANDO APREHENDIDO A DON JOSE IGNACIO
DE AHEDO EN EL PRESIDIO DEL CARMEN Y EN ACAYUCAN, Y SEÑALA LA DISTRIBUCION DE SU
IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 55, f. 1. CAJAS
REALES. NO CONCEDE A DON PEDRO OSORIO MOCTEZUMA, CONTADOR OFICIAL REAL DE LAS CAJAS
DE ACAPULCO, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1791. Vol. 148, exp. 56, f. 1.
EMPLEOS. QUE A DON JUAN LOPEZ PORTILLO REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE
GUADALAJARA SE LE DESTINE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1791. Vol. 148, exp. 57, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE A FRANCISCO MATAMOROS OFICIAL 4º QUE FUE DE LA SRIA. DE
LA COMANDANCIA GRAL. DE DICHAS PROVINCIAS, EL MEDIO SUELDO QUE DEJO DE PERCIBIR PARA
CURARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1791. Vol. 148, exp. 58, f. 1.
TIBUTOS. RELEVA AL PUEBLO DE IXHUATLANCILLO JURISDICCION DE ORIZABA, DEL PAGO DEL
TERCIO DE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 59, f. 2. SAL.
APROBANDO LA SUPRECION DEL ESTANCO DE SAL EN VERACRUZ, DEJANDO EN LIBERTAD A LA
PROVINCIA DE YUCATAN Y SUS VECINOS DE CAMPECHE, PARA EL TRAFICO DE SUS SALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 60, f. 1.
MANIFIESTA SU AGRADO POR LAS DISPOSICIONES PARA SOCORRER LA PROVINCIA CITADA Y
EXTNIGUIR SU ANTIGUA DEUDA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1791. Vol. 148, exp. 61, f. 1.
COMERCIO. APRUEBA LAS PREVENCIONES HECHAS PARA FORMAR EL ESTADO DE NUEVA ESPAÑA
CON ESPAÑA Y CON LOS OTROS PUERTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1791. Vol. 148, exp. 62, f. 2.
CADETES. MANDA SE LES SUMINISTRE LA MESA EN LOS TRANSPORTES QUE HAGAN CON SUS
CUERPOS COMO SE EJECUTA CON LOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 63, f. 1.
LIBRANZA. APRUEBA LA ULTIMA LIBRANZA DADA CONTRA LAS R. CAJAS, PARA LAS OBRAS DE LA
VIVIENDA DEL SECRETARIO DE CAMARA DEL VIRREINATO, PERO QUIERE QUE EN ADELANTE SE
CALIFIQUE LA NECESIDAD EN JUNTA SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 64, f. 1.
PENSION. APROBANDO QUE A DON JOSE ANDELO MOCTEZUMA SE LE PAGASEN 1,912 PESOS SIETE
RALES Y SEIS GRANOS QUE SE LE DEBIAN DE LOS AÑOS 1761, 62 Y 63, DE LAS ENCOMIENDAS QUE
GOZA EN LOS PARTIDOS DE TACUBA Y TENANGO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 65, f. 1.
AUDIENCIA. DECLARA EL SUELDO QUE DEBE GOZAR EL SEÑOR DON PEDRO JACINTO VALENZUELA
ASESOR DEL VIRREINATO Y FISCAL INTERINO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 66, f. 1.
MINAS. APROBANDO LA GRACIA CONCEDIDA A VARIOS DUEÑOS DE MINAS Y ESPERA LOS DEMAS
DOCUMENTOS QUE FALTAN SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 67, f. 1.
TABACO. QUE EN LA FACTORIA DE TABACO DE VALLADOLID, SUBSISTA EN SU PIE ANTIGUO Y QUE
NO SE HAGA NOVEDAD POR AHORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1791. Vol. 148, exp. 68, f. 2.
LOTERIA. DECLARA QUE EL AUMENTO DE SUELDO CONCEDIDO A LOS JUECES CONSERVADORES Y
DEMAS DEPENDIENTES, HA DE CONSIDERARSE DESDE OCTUBRE DE 1779.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1791. Vol. 148.f EXPEDIENTE. 69, f.
1. AZOGUES. ENTERADO DEL ESTADO DE LA CAUSA DE REVENTA EN GUANAJUATO, POR EL OFICIAL
REAL FRANCISCO TINEO Y ESPERA LAS ULTIMAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1791. Vol. 148, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. QUE EL NUEVO REGIMIENTO DE PUEBLA, EMPEZO A HACER EL SERVICIO Y QUE SE LE
ABONE EL HABER COMO GRATIFICACION Y EL SUELDO A SUS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1791. Vol. 148, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS AL TENIENTE DEL PRESIDIO DE SANTA FE DE NUEVO MEXICO, CON EL GOCE DE MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1791. Vol. 148, exp. 72, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE HA PASADO AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LA SOLICITUD DE DON FELIPE RUIZ DE CONTRERAS, CAPELLAN DEL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA A PREVENDA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 73, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE A DOÑA DOMINGA VAZQUEZ LA MITAD DEL HABER QUE GOZABA SU MARIDO, EL SARGENTO MANUEL ORONoz.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 74, f. 2.
MILICIAS. MANDA QUE PARA OBTENER PREMIOS, INVALIDOS O RETIROS NO SE CUENTE EL TIEMPO QUE SE RETARDA LA EXPEDICION DE LAS CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 75, f. 7.
HOSPITAL REAL DE INDIOS. QUE SE OBSERVE Y CUMPLA EL BREVE FACULTATIVO DE SU SANTIDAD , EN QUE EXIME DE LA JURISDICCION PARROQUIAL AL HOSPITAL REAL DE NATURALES DE MEXICO, Y QUE SUS CAPELLANES EJERSAN LIBREMENTE ESTE ENCARGO EN LOS CASOS QUE OCURRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 76, f. 2.
RELIGIOSAS. SEÑALA EL TERMINO DE DOS AÑOS EN QUE SE PUEDA PEDIR LIMOSNA EN NUEVA ESPAÑA, PARA LAS RELIGIONES CAPUCHINAS DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 77, f. 3.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. INCLUYE NOTA DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A LAS HERMANAS DE DON JOSE ARIAS, DIRECTOR DE ESCULTURA PARA QUE SE LIQUIDE LA CUENTA DE SUS BIENES Y REINTEGRE ESTE IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1791. Vol. 148, exp. 78, f. 1.
ALCABALAS. DECLARA EL SUELDO ENTERO A LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS INTERINOS QUE ESTAN AL TANTO POR CIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 79, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE MANDE A ESPAÑA, LA CANTIDAD QUE DEJO DE PERCIBIR DE SU SUELDO EL GUARDA VISTA DE DICHA CASA FRANCISCO VAZQUEZ YA FINADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 80, f. 1.
NOMBRA A DON JERONIMO MEDINA, OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS DE DICHO PUERTO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 81, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DECLARA EL SUELDO QUE DEBE GOZAR EL CONTADOR ESTEBAN DE ENSEÑA, YA SEA PERMANECIENDO EN EL REINO O REGRESANDO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 82, f. 2.
POLVORA. QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA, AL DIRECTOR DE SALITRES Y APRUEBA LAS ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO, REGIMEN Y MEJOR ARMONIA DE LOS DEPENDIENTES DE LA FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL SOLDADO MANUEL OLIVER, QUE PASE CON LA MISMA CATEGORIA AL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 84, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE LIMOSNA DE \$50. 00 A MA. GUADALUPE NUÑEZ VIUDA DEL
SARGENTO JUAN DE VILLA A QUIEN MATARON LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 85, f. 3.
SECRETARIA. ADJUNTA REAL CEDULA EN DONDE SE CONSIGNAN A LAS CAJAS DE MEXICO, LOS
GAJES Y CASA DE APOSENTO, PARA EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSALES DE
MARINA DON PEDRO VARELA Y ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 86, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE RETIRO CON SUELDO CORRESPONDIENTE A FRAY JUAN PEREZ
MARAÑON, CAPELLAN DEL PRESIDIO DEL NORTE EN NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 87, f. 1.
ARBITRIOS. CONCEDE A LOS OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS, LA GRATIFICACION ANUAL DE
DOSCIENTOS PESOS POR EL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DE CAUDALES DEL
IMPUESTO SOBRE PULQUE Y PAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE QUE EL VIRREY CONTINUE USANDO DE LA FACULTAD DE CONCEDER LICENCIAS
PARA CASARSE A LOS OFICIALES QUE SIRVAN EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. CINFIERE AL TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO ROUE, EL GOBIERNO DE CALIFORNIAS
DE QUE HIZO DIMISION EL COR. PEDRO FAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. QUE CON RELACION A LA INSTACIA DEL CAP. DEL PRESIDIO DE JUNTA DE LOS RIOS
NORTE Y CONCHOS DON DOMINGO DIAZ, SE OBSERVE EL ARTICULO 6º, TRATADO 2º, TITULO 26 DE
LA ORDENAZA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA1. FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 91, f. 4.
VACANTES MAYORES Y MENORES. QUE SE OBSERVEN LAS LEYES QUE SE INSERTAN FORMADAS POR
LA JUNTA DEL NUEVO CODIGO DE ESTOS DOMINIOS, Y DECLARA LOS FINES PIADOSOS EN QUE SE
HA DE SERVIR EL IMPORTE DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 92, f. 2.
CONVENTOS. INSERTA LA LEY FORMADA POR LA JUNTA DE NUEVO CODIGO DE AQUELLOS DOMINIOS
Y DISPONE LO QUE SE VA A OBSERVAR EN LAS CONCESIONES DE VINO Y CERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PENSION A DOÑA DOMINGA VAZQUEZ VIUDA DE MANUEL ORONoz, SARGENTO
QUE ERA DE LA CIA. VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA Y QUE MURIO EN UNA ACCION CONTRA LOS
INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE \$50. 00 A DOÑA MA. GUADALUPE NUÑEZ VIUDA DE JUAN DE VILLA, SARGENTO
QUE FUE MUERTO POR LOS INDIOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN EL REGIMINETO FIJO DE CUBA A DON JOSE LOPEZ GANUZA
CAP. DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y QUIERE QUE EN SU VACANTE SE REMPLACE UN
SARGENTO DE LOS QUE HAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. QUE AL TENIENTE QUE FUE DE LAS MILICIAS DE OAXACA DON JUAN LECADIU SE
ACREDITE LA PAGA DE ONCE MESES QUE SIRVIO SIN USAR DE LA LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1791. Vol. 148, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LA SUBTENENCIA DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE PUEBLA AL SARGENTO
JOSE PARROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON VENTURA MONTES 2º TENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA VOLANTE DE
ESTA PROVINCIA, EL EMPLEO DE 1er. TENIENTE DE LA 3a. COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE SUBTENENCIA EN LAS CIAS. FIJAS DE ACAPULCO Y LA DE VOLUNTARIOS DE
CATALUÑA, A LOS SARGENTOS DE NUEVA ESPAÑA DON FRANCISCO ROA Y DON SIMON SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 100, f. 2.
LOTERIAS AUXILIARES. QUE NO SE ENTERE EN ELLA, LOS CAUDALES DE CAJAS DE COMUNIDADES
DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 101, f. 1.
ENTERADO DE LOS BANDOS Y REGLAMENTOS QUE SE HAN PUBLICADO SOBRE EMPEDRADO,
POLICIA, LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y MEDIOS DE FACILITAR LOS CORRESPONDIENTES SOCORROS
PARA LOS INCENDIOS QUE OCURREN. MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1791. Vol. 148, exp. 102, f. 1.
DIEZMOS. QUE EL CONTADOR DE DIEZMOS DE PUEBLA JOSE ANTONIO LAGUNES, RECIBA EL
SUELDO COMPLETO DESDE EL DIA EN QUE JOAQUIN LOPEZ DE QUINTANA SU ANTECESOR RECIBIO
EMPLEO EN LAS CAJAS DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 103, f. 2.
MONEDA MACUQUINA. APROBANDO SU RECOLECCION HECHA EN LA PROVINCIA DE YUCATAN,
SEGUN ORDENAZA DE 18 DE MARZO DE 1771.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 104, f. 1.
REAL HACIENDA. QUE EL LIBRO DE LA RAZON GENERAL SE FORME CON CONOCIMIENTO DEL
TRIBUNAL Y POR LAS PERSONAS QUE ESTIMARE IDONEAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 105, f. 2.
RELATIVO A LAS DEUDAS DE REAL HACIENDA DE DICHA ISLA, Y PIDE INFORME DEL MOTIVO DE
ESTA DEUDA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 106, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 107, f. 2.
TABACO. QUE SE INFORME DE LA PROVINCIA SOBRE RECURSO DEL INTENDENTE DE LA HABANA
ACERCA DE REMESAS DE CAUDALES PARA COMPRA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. QUE AL TENIENTE COR. AGERGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DON
GASPAR ALVAREZ DE SOTOMAYOR SE CONTINUE EL SUELDO QUE DISFRUTABA EN EL EJERCITO DE
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE LA TENENCIA DE LA CIA. DEL PRESIDIO DE STA. GERTRUDIS DEL ALTAR A DON NICOLAS LEIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE 2º ALFEREZ DE LA 4a CIA. DE NUEVA VISCAYA, PARA EL SARGENTO JOSE GARCIA CANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE PRIMER ALFEREZ DE LA 2a. CIA. , VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER A DON MANUEL BUJANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE COMANDANTE VETERANO DE CIA. DE INDIOS OPATAS DE SAN MIGUEL DE BABISPE, PARA JOSE DE TONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE SARGENTO MAYOR DE REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, A DON MANUEL PARDO DE FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE TENIENTE EN LA CIA. DEL PRESIDIO DE JANOS PARA DON JOAQUIN PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS A DON JUAN JUAREZ CON EL GOCE DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. DEPACHOS PARA VARIOS OFICIALES DE LA CIA. DE DRAGONES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 118, f. 2.
MILICIAS. DESPACHO PARA VARIOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 119, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ASEGURAR POR MEDIO DE BOYAS LA ENTRADA Y SALIDA DEL RIO MISSISSIPPI. LUISIANA E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 120, f. 3.
PRESIDENCIAS. RELEVA AL ALCALDE MAYOR DE CHARCAS Y SIERRA DE PINOS DON TIBURCIO SEDANO DEL JUICIO DE RESIDENCIA QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 121, f. 4.
OFICIOS VENDIBLES. TITULO DE ALFEREZ MAYOR DE PATZCUARO, PARA MANUEL DE ALDAY EL CUAL SE LE ENTREGARA HASTA QUE HAGA CONSTAR EL PAGO DEL DERECHO DE LA MEDIA ANATA Y EL 10% DE SU CONDUCCION A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 122, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES. MANDA SE HAGAN LOS INVENTARIOS DE LOS PAPELES DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE VERACRUZ, QUE SE REMATA EN DON VICENTE JOSE DE MORA, CONFORME A SU LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 123, f. 37. AZOGUES. QUE SE INFORME SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE MINAS EN EL SITIO DEL TABLON A 5 LEGUAS DE GUANAJUATO, PROMOVIDO POR DON JOSE CRUZAR Y BLANCO SUSPENDIENTE A ESTE SEÑOR, LA GRATIFICACION DE 100 PESOS MENSUALES SINO SE HUBIERE VERIFICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 124, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PASE PARA CONTINUAR SUS SERVICIOS EN EL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA A DON ESTEBAN LEGARRU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 125, f. 1. CARTAS. ACUSNADO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 126, f. 1. MILICIAS. APROBANDO SE ABONE AL COR. CARLOS DE URRITIA, CAP. AGREGADO AL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO, EL SUELDO CON ARREGLO AL ULTIMO DE LOS TRES AJUSTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 127, f. 1. MILICIAS. NO ACCEDE A LA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL COR. GRADUADO DON CARLOS URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 128, f. 1. MILICIAS. RELEVA DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA DE SU SUELDO DE COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE PONIENTE, AL BRIGADIER PEDRO DE NAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 129, f. 1. MONTEPIO MILITAR. QUE SE ENVIEN DOCUMENTOS CALIFICATIVOS DE QUE CORRESPONDE A DOÑA ANA MA. LABRIGUA, EL DE SU HIJO DON MANUEL LABARCA TENIENTE VETERANO DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 130, f. 1. APRUEBA LOS PERMISOS CONCEDIDOS EN LOS AÑOS 1787, 88 Y 90 A LA CIA. DE FILIPINAS PARA EMBARCAR CAUDALES PERTENECIENTES A DICHA NEGOCIACION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 131, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 132, f. 1. RESIDENCIAS. DESPACHO SOBRE LA RELEVACION DEL JUICIO DE RESIDENCIA SECRETA PARA, EL ALCALDE MAYOR DE CHARCAS Y SIERRA DE PINOS DON TIBURCIO SEDANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 133, f. 3. REALES DESPACHOS. ECOMPAÑA EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 134, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. APRUEBA GRATIFICACION DE 300 PESOS MENSUALES CONCEDIDOS AL DIRECTOR DE GRABADO DON JOAQUIN FABREGAT PARA QUE ENSEÑE A SUS DICIPULOS EL RAMO DE ESTAMPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 135, f. 1. MEDICOS. QUE PERMITA AL MEDICO PEDRO PUGLIA, RESIDIR EN MEXICO EJERCIENDO DE SU FACULTAD PERO SIN EFECTUAR LAS EXPEDICIONES BOTANICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 136, f. 1. MILICIAS. AUMENTA UNA COMPAÑIA DE 100 HOMBRES DE ARTILLERIA A LAS DOS COMPAÑIAS DE VERACRUZ, Y MANDA SE MUDEN ANUALMENTE LAS GUARNICIONES DE ESTA PLAZA, PRESIDIO DEL CARMEN Y CASTILLO DE SAN CARLOS DE ACAPULCO Y QUE HAGA DE AYUDANTE A UN SUBALTERNO PARA SU INSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 137, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS BRIGADIER PEDRO DE NAVA EL RELEVO DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA DE SU SUELDO PURAMENTE MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 138, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS DUPLICADOS DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 139, f. 1. INTENDENCIAS. ENTERADO DE LO QUE REPRESENTO SOBRE LA INTENDENCIA DE MEXICO EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 140, f. 1. SECRETARIA. ENTERADO DE LA SOLICITUD DE NUEVO ARREGLO DE LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 141, f. 1. CORREOS. QUE SE CONTESTARA EN PRIMERA OCASION SOBRE EL DESAFUERO DE LOS DEPENDIENTES DE CORREOS INSTRODUCTORES DE CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 142, f. 1. INGLESSES. APROBANDO LA DISPOSICION SOBRE NO MOLESTAR A LOS INGLESSES QUE ACUDIERON AL PUERTO DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 143, f. 1. PIELES. APROBANDO SE HAYA MANDADO A FILIPINAS EL CARGAMENTO DE PIELES DE NUTRIA QUE PERTENECIA AL INGLES HUDFON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 144, f. 1. ENTERADO DE LAS NOTICIAS QUE COMUNICO EL BARON DE CARONDELEZ INTENDENTE DE SAN SALVADOR DE GUATEMALA ACERCA DE LOS BUQUES QUE SE CREIAN EXTRANJEROS EN LA COSTA DE OSOLUTAN Y DE LAS DISPOSICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTOS PARAJES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 145, f. 1. EMPLEOS. QUE SE ATIENDA AL OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA DE LOS RAMOS DE TABACO POLVORA Y NAIPES DON JUAN JACINTO DEL CASTILLO PARA MEJOR DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 146, f. 1. TABACO. QUE SE REPITA LA ORDEN DE S. M. A LOS INTENDENTES DE BARCELONA Y VALENCIA PARA QUE ENVIEN PAPEL A CADIZ Y QUE ES MANDE A ESE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 147, f. 1. TABACO. ENTERADO QUE SE REMITIO A LUISIANA 83. 836 PESOS 6 REALES 33 MARAVEDIZ QUE SE ESTABAN DEBIENDO DE LA REMESA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 148, f. 1. LIMOSNA. LA CONCEDE POR UNA VEZ A DOÑA GERTRUDIS SERRANO Y CUEVAS VIUDA DEL CAP. FRANCISCO ROBLES PERDONANDOLE LA CUENTA QUE TENIA. PENDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 149, f. 2. MILICIAS. PREVIENE REGLAS PARA EL EMBARCO DE LA TROPA DE INFANTERIA QUE SE DESTINO A GUARNECER BUQUES DE GUERRA CUANDO HUBIERE DE HACERSE POR COMPAÑIAS. (IMPPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 150, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLOS QUEDANDO ENTERADO DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO Y AVISA QUE PRONTO COMUNICARA SUS REALES DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 151, f. 1. NAVIOS. ENTERADO DE LOS 82 PESOS QUE LLEGARON DEL DONATIVO GRACIOSO DE LOS ORIUNDOS DE LAS MONTAÑAS DE SANTANDER PARA LA CONSTRUCCION DE UN NAVIO Y ESPERA QUE SEGUIRAN ESTE EJEMPLO OTROS MONTAÑESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 152, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE CABO Y CRUZADA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE ORIZABA EN DON PEDRO CAIÑAS Y JOSE VIVEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 153, f. 1. QUE SE REMITA UN SUJETO APTO PARA QUE SIRVA LA PLAZA DE OFICIAL 1º Y 2º DE LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS DE ESTE LUGAR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1791. Vol. 148, exp. 154, f. 1. TABACO. APROBANDO NOMBRAMIENTO Y SUELDO DE PORTERO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 155, f. 1. HERMANDAD. QUE SE REMITA A LA HERMANDAD DEL REFUGIO DE MADRID LA DEUDA DE 13 MIL VELLONES QUE TIENE DON JUAN ANTONIO COSIO CON DOÑA MA. FRANCISCA CARRASCO TELLES Y CANENCIA VIUDA Y HEREDERA DE DON TOMAS DE ANDA SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 156, f. 1. MILICIAS. QUE EN VISTA DE QUE NO USO DE LA PRORROGA DE LA LICENCIA EL COR. NEMECIO SALCEDO SE LE PAGUEN LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 157, f. 1. MILICIAS. QUE REGRESE A MEXICO EL CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A CONTINUAR SU MERITO EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 158, f. 1. MILICIAS. QUE EL COR. JOSE ANTONIO RENGEL SUBSISTA EN ESTE REINO CON EL SUELDO DE SU GRADO PROPONIENDOLO PARA EMPLEO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 159, f. 1. MILICIAS. CONCEDE INDULTO A DON DIEGO SUCRE DESTINADO EN EL EJERCITO POR LA FALTA QUE COMETIO AL CASARSE SIN LICENCIA CON TOMASA DE ARCE Y COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 160, f. 1. MILICIAS. DENIEGA EL SUELDO DE CAP. VIVO AL GRADUADO ANTONIO DE LA ROCA TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 161, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL SUBINSPECTOR DE PARDOS DE MEXICO DON BENITO TINEO EL RETIRO QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DON MANUEL SATISTEBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO DON PEDRO LAFORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION A LA CIUDAD DE MEXICO AL SUBTENIENTE AGREGADO A LA PLAZA DE LA HABANA DON TOMAS PALACIO DE COTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 165, f. 2.
COFRADIAS. DECLARANDO QUE NO SE PUEDE HACER JUNTA ALGUNA PREPARATORIA NI CON OTRO DESIGNIO POR LOS INDIVIDUOS DE LAS COFRADIAS HERMANDADES, O CONGREGACIONES QUE SE INTENTEN FUNDAR O ESTEN EREGIDAS EN ELLOS SIN QUE SEAN PRESIDIDAS POR UN MINISTRO REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 166, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LOS EXPERIMENTOS DE SIEMBRA DE TABACO EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 167, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA AL CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO DON RAMON DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL CAP. JUAN DE ARANGO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL VOLANTE EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 169, f. 1.
CLERIGOS. QUE SE AVISE EL EFECTO QUE HAYA TENIDO LA REAL CEDULA QUE DISPENSO EL DEFECTO NATALICIO A LOS HIJOS DEL PRESBITERO DON MANUEL DE LA BORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 170, f. 1.
OIDORES. QUE A DON AGUSTIN DE EMPARAN NOMBRADO REGENTE DE LA AUDIENCIA DE MANILA SE LE ANTICIPE A BUENA CUENTA LA CANTIDAD NECESARIA PARA SU TRANSPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 171, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS 240 Y 44 DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DE CAP. CON AGRAGACION A LA PLAZA DE NUEVA ESPAÑA A DON JOSE DE ROSAS AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 173, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE CAP. AL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA DON CAYETANO CANALEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, VARIAS PLAZAS A DISTINTOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 175, f. 2. PROPIOS Y ARBITRIOS. QUE SE INFORME DE LOS PERJUICIOS Y GRAVISIMOS ABUSOS QUE SE ADVIERTEN EN EL MANEJO Y DISTRIBUCION DE LOS CAUDALES DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1791. Vol. 148, exp. 176, f. 1. REPRESENTACIONES. ENTERADO DEL MOTIVO DE NO HABER INFORMADO SOBRE LA REPRESENTACION DE DON FRANCISCO PICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 177, f. 1. TABACO. QUE ENTERADO DEL EXTRAORDINARIO NUMERO DE CUENTAS SIN GLOSAR DE LA CONTADURIA DE GRAL. DE LA RENTA DE TABACO. S. M. RESOLVERA SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 178, f. 1. TRIBUTOS. APRUEBA LA RELEVA DE TRIBUTOS CONCEDIDA A LOS NATURALES DE LOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE TETEPANGO Y SUS AGREGADOS DE ATILAGUI, HUIPIATLA Y MIQUIAHUALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 179, f. 1. ADUANA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE MONEDA DE LA TESORERIA DE LA ADUANA DE MEXICO, EN DON JOSE MA. RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 180, f. 1. COLEGIOS. APROBANDO LO RESUELTO EN EXCLUIR DEL PAGO DE ALCABALA A LOS MATERIALES QUE ENTREN EN LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DE NIÑOS POBRES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 181, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL AMANUENSE DE LA REAL CAJA DE BOLAÑOS EN DON CENON GUTIERREZ DE LIEBANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 182, f. 2. MILICIAS. SOBRE EL ABONO DE SUELDOS AL COR. DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DON DEMETRIO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 183, f. 2. EMBARCACIONES. APRUEBA LA DESCARGA CONCEDIDA EN VERACRUZ, AL BERGANTIN NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, PROCEDENTE DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 184, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA MESA DE GUERRA DE LA CONTADURIA DE REAL HACIENDA DE DICHO PUERTO EN DON EUSEBIO MORENO POR VACANTE DE DON LORENZO MELIXIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 185, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE PUEBLA SOBRE AUMENTO DE SUBALTERNOS, SUELDOS Y NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 186, f. 1. CONDE LERENA. TITULO DE CASTILLA QUE CONCEDE CON LA MENCIONADA DENOMINACION AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON PEDRO DE LERENA, CON RELEVACION DE LANZAS Y MEDIA ANATA PERPETUAMENTE PARA SI, SUS HIJOS Y SUCESTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 187, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 242 CELEBRADO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 188, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE ABONE A DON JOSE MENENDEZ VALDES EL MEDIO SUELDO DE LA
DOTACION DE LA AUDITORIA DE GUERRA DE LA COMANDANCIA GRAL. DE DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 189, f. 2.
NAVIOS. PARA QUE SE CONSTRUYA EN ESPAÑA, EL NAVIO DE 14 CAÑONES SE REMITIRAN LOS 82
MIL PESOS CON QUE CONTRIBUYERON LOS MONTAÑECES DE SANTANDER RESIDENTES EN NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 190, f. 2.
PENSIONES. QUE SE REINTEGREN A LAS CAJAS DE ESPAÑA LOS 200 PESOS ANUALES QUE GOZAN
LAS HERMANAS DEL DIRECTOR QUE FUE DE ESCULTURA DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE
MEXICO. DON JOSE ARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 191, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE SE ANTICIPE PARA GASTOS DE VIAJE A DON AGUSTIN DE AMPARAN ALCALDE DEL
CRIMEN DE MEXICO, PARA QUE VAYA A MANILA COMO REGENTE DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LIMOSNA POR UNA VEZ A DOÑA GERTRUDIS SERRANO Y CUEVAS VIUDA DEL
CAP. GRADUADO FRANCISCO ROBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON TOMAS ELOLA TENIENTE VETERANO AGREGADO A LAS MILICIAS
PROVINCIALES DE NUEVA ESPAÑA PASAR AL CUERPO DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 194, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA LLEGADA A MEXICO DE DON PEDRO DE NAVA
COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE PONIENTE Y DE LAS DISPOSICIONES
EFECTUADAS EN LAS MISMAS Y PREVENICIONES HECHAS AL MENCIONADO COMANDANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 195, f. 1.
PENSION. QUE SE OBSERVE LO QUE ESTA MANDADO EN LAS PENSIONES CONCEDIDAS AL
CARDENAL PATRIARCA Y PRINCIPE CLEMENTE DE SAXONIA DE ACUERDO CON EL DECRETO DE 15 DE
AGOSTO DE 1757.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 196, f. 1.
TABACO. APRUEBA LO DISPUESTO PARA REPARAR LA DECADENCIA DE LA RENTA DE TABACO DE LA
PROVINCIA DE YUCATAN SIENDO LO PRINCIPAL EL DE BAJAR EL PRECIO DE LA LIBRA A SEIS
REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1791. Vol. 148, exp. 197, f. 2.
PERSONAS REALES. QUE SE DEN LAS DILIGENCIAS A DIOS POR EL FELIZ NACIMIENTO DE LA
INFANTA MARIA TERESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 198, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE ABONE EL SUELDO A DON JOSE MENENDEZ VALDES COMO
AUDITOR DE DICHAS PROVINCIAS NOMBRANDO UN INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 199, f. 1. REAL
HACIENDA. QUE NO INNOVE EN NADA LO QUE ESTA PREVENIDO POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE
INDIAS REPECTO A SUS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 200, f. 1.
PENSION. CONCEDE PENSION DE 150 PESOS ANUALES A DOÑA EULALIA LLORENS, VIUDA DEL CAP.
QUE FUE DE UNA GOLETA DON ISIDRO MILLET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148.f EXPEDIENTE. 201, f.
2. APRUEBA LOS MEDIOS QUE PROPUSO EL INTENDENTE DE LA HABANA, PARA FOMENTO Y
POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 202, f. 1.
EMPLEOS. MANDA SE DESTINE AL ADMINISTRADOR DE LAS ALCABALAS DE SOMBRERETE JUAN
ANTONIO DE UNDA, CON LAS VENTAJAS QUE EXIJE SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 203, f. 1.
TABACO. APROBANDO LA EXACCION DE DERECHOS EN LOS TABACOS QUE SE INTRODUCEN DE
HABANA, LIMA, MANILA, GUATEMALA Y ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 204, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE VEA EN JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, EL EXPEDIENTE DEL
COMERCIO DE DURANGO EN EL QUE SOLICITA LA EXACCION DE ALCABALAS AL 4%.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 205, f. 4.
RELIGIOSOS. CONCEDE A LOS FRANCISCANOS FUNDAR UN CONVENTO EN GUANAJUATO
PREVINIENDO PASE A FRAY JOSE BERDIN A ESTA PROVINCIA DE SANTIAGO DE JALISCO SI
ACCEDIESE A ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 206, f. 2.
MEDICOS. REMITE COPIA DEL MEMORIAL PRESENTADO A NOMBRE DE DON MARIANO AZNAREZ PARA
QUE SE LE NOMBRE TENIENTE PROTO-MEDICO DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 207, f. 4.
SUBDELEGADOS. DECLARA QUE EN EL DISTRITO DE GUADALAJARA DEBE APROBAR ESTOS
NOMBRAMIENTOS EL PRESIDENTE E INTENDENTE DANDO SOLAMENTE AVISO AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. VOLUMEN. 148, exp. 208, f. 4.
ESTADO MQRQUEZADO DEL VALLE. QUE CESE EL GOBERNADOR DE DICHO ESTADO EN LA
HABILITACION DE LOS JUSTICIAS PARA QUE EJERZAN DE ESCRIBANOS Y TAMBIEN EN LA EXACCION
PECUNARIA QUE LOS HACE CON ESTE PRETEXTO Y SI LA CASA DEL DUQUE TUBIESE QUE PEDIR LO
EJECUTE EN LA SALA DE JUSTICIA DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE A DON ANTONIO PAULO SE LE ACREDITE EL SUELDO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 210, f. 5.
NAVIOS. REMITE EJEMPLARES DE LA INSTRUCCION Y DISEÑO DEL NUEVO PABELLON NACIONAL QUE
NO HA ADOPTADO FRANCIA PARA SUS EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA DESTINOS DADOS A LOS CAPITANES GRADUADOS ANTONIO MENDIVIL Y JUAN
ANTONIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. REMITE 41 CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE ESTE EJERCITO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. MERCED DE HABITO QUE CONCEDE EN LA ORDEN DE SANTIAGO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA DON BENITO PEREZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS PARA 57 INDIVIDUOS DE TROPAS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. REMITE 5 CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE LA CORONA Y DOS DEL DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO PARA EL ALFEREZ RETIRADO EN PUEBLA DON ANTONIO PASTOR PARA DISFRUTAR SU RETIRO EN VILLA DE ASPE, REINO DE VALENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 217, f. 1.
MILICIA. REMITE CEDULAS DE PREMIOS PARA 70 INDIVIDUOS DE TROPA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 218, f. 2.
COFRADIAS. PREVIENE NO SE PERMITA EL CURSO DE LAS COFRADIAS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES ERIGIDA EN EL SARGENTO DE ESTA CAPITAL HASTA QUE SE ACREDITE SU LEGITIMIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 219, f. 2.
BOTANICA. MANDA SIGAN LA EXPEDICION DON JAIME SENSEVE Y JOSE LOPEZ LONGINO, DESAPROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE MORINO Y MALDONADO Y PREVIENE LA OBSERVANCIA DE LAS INSTRUCCIONES O AVISO DE LA VARIACION QUE EXIJAN LAS LEYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 22 DE 1791. Vol. 148, exp. 220, f. 2.
OIDORES. CONCEDE A LA VIUDA DE DON SIMON MIRAFUENTES SU TRANSPORTE A ESPAÑA, DE CUENTA DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 221, f. 5.
CONTRABANDOS. ACOMPAÑA INSTRUCCION Y REAL DECRETO DEL INDULTO GENERAL QUE CONCEDE A LOS REOS INSCURSOS EN ESTE DELITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 222, f. 1.
MILICIAS. PROMUEVE A LA CLASE DE MARISCAL DE CAMPO DE REALES EJERCITOS AL COR. JUAN CAMBIASO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 223, f. 1.
EXPEDICION. DIRIJE PLIEGOS PARA DON ALEJANDRO MALASPINA DE LIMA, DE ORDENES PARA LA EXPEDICION DE DICHO OFICIAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 224, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE RETIRO DE CAP. PARA DON JOSE DEL CORRAL, CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 225, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE PENSION A DOÑA MA. MANUELA QUINTANILLA Y CASTELLANOS VIUDA DEL CAP. QUE FUE DE UNA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN DON TOMAS PARRILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 226, f. 1.
CASAMIENTOS. QUE SE OBSERVEN LAS LEYES QUE PROHIBEN A LOS EMPLEADOS EN EL MINISTERIO DE ESTOS REINOS EFECTUARLOS CON PERSONAS NATURALES DE LOS DISTRITOS EN QUE RESIDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 227, f. 1.
MARQUES DE BEJAMAR. CONCEDE TITULO DE CASTILLA A DON ANTONIO PARLIER PARA SI SUS HIJOS Y SUCESTORES, LIBRE DE LANZAS Y MEDIA ANATA PERPETUAMENTE CON LA DENOMINACION CITADA. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 228, f. 10. REAL HACIENDA. QUE DE LOS BIENES EMBARGADOS A DON JUAN ANTONIO BERNABEU, SE REINTEGREN A LAS CAJAS REALES, LAS CANTIDADES QUE ESTE DEBIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 229, f. 2.
TEMPLOS. CONCEDE PERMISO PARA CONSTRUIR UNA CAPILLA EN LA RANCHERIA DE ATLAPEXCO JURISDICCION DE YAHUALICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 230, f. 2.
RELIGIONES. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE QUE FRAY MANUEL FONTELA, DE LA ORDEN DE DESCALZOS DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE ANDALUCIA VOTASE EN EL CAPITULO QUE CELEBRO LA PROVINCIA CITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 231, f. 2.
RELIGIONES. QUE SE DECLARE EN JUNTA DE MEDICOS, SI EL MAL QUE PADECE EL COMENDADOR DE LA CASA DE SAN ANTONIO ABAD, PUEDE CURARSE EN ESTOS REINOS O EN AQUELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 232, f. 1.
OIDORES. AVISA HABERSE CONCEDIDO A LA VIUDA DE DON SIMON MIRAFUENTES, TRANSPORTARSE A ESPAÑA, DE CUENTA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 233, f. 1.
RENTAS. APRUEBA CON EXPEDICION HONORIFICAS LAS REUNION DE RENTAS QUE VERIFICO EN SEIS ADMINISTRACIONES CONFORME LOS ACORDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 234, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL SARGENTO PEDRO RUIZ, AGRAGADO AL BATALLON DE LA PLAZA DE STO. DOMINGO, QUE PASE A CONTINUAR SU MERITO A LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 235, f. 1.
ARMAS. QUE DIO ORDEN PARA QUE SE REMITAN LAS CARABINAS Y PISTOLAS QUE NECESITA EL ESCUADRON URBANO DEL GREMIO DE PANADEROS, TOCINEROS Y CURTIDORES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 236, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL RECONOCIMIENTO DE LAS CAÑADAS DE CEUTLA Y ZUMPANGO EN LA COSTA DE ACAPULCO Y APREHENSION DE LOS MAL HECHORES Y CONTRABANDISTAS DE ESTOS LUGARES Y LA DESTRUCCION DE LAS SIEMBRAS DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 237, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO HABERSE DESTINADO A PRESIDIO AL SOLDADO DEL R. DE NUEVA ESPAÑA, JUAN DE SAN PEDRO MORENO, PROCESADO POR DESERTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 238, f. 1.
RELIGIONES. ENTERADO QUE TOMO HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO, DOÑA MARIA LUISA MARQUECHO Y CATALINA HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 239, f. 6.
CORREOS. QUE NO VALE EL FUERO A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA, QUE INCURREN EN EL DELITO DE CONTRABANDO CON MOTIVO DEL QUE SE APREHENDIO A DON LUCAS MATEO ADMINISTRADOR DE LA ESTAFETA DEL REAL DE MINAS DE LOS CATORCE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 240, f. 1.
CORREOS. CONCEDIENDO EN QUE AL ADMINISTRADOR GRAL. PASE ANUALMENTE AL SEÑOR VIRREY,
UN ESTADO DE LOS PRODUCTOS DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 241, f. 2.
MANDA SE LLEVE A EFECTO EL REINTEGRO DE \$ 2. 827, 7 REALES QUE DEBE A LA COMPAÑIA DE LA
HABANA, EL CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DON MARTIN JOSE DE ALEGRIA.
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 242, f. 2.
ADUANAS. ENTERADO DEL DESCUBIERTO ENCONTRADO EN LA ADUANA DE PUEBLA Y DE LAS
MEDIDAS PARA CUBRIR EL DESFALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 243, f. 1. CAJAS
REALES. NO CONCEDE AL TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI DON
CRISTOBAL CORBATLAN, LA GRADUACION Y HONORES DE INTENDENTES DE PROVINCIA NI DE
COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 244, f. 1.
RELATIVO A LA REPRESENTACION DE LA VILLA DE VALLADOLID DE YUCATAN, POR LOS AGRAVIOS
DE UNA INSTRUCCION DEL GOBERNADOR DON JOSE MERINO CEBALLOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 245, f. 1.
RESIDENCIAS. RELEVA DEL JUICIO DE RESIDENCIA SECRETA AL ALCALDE MAYOR DE CHARCAS Y
SIERRA DE PINOS DON TIBURCIO SEDANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 246, f. 1.
SUBDELEGADOS. DESAPROBANDO LA DECLARACION DE SU ANTECESOR EN CUANTO A
INFORMARSELE SIN PONER EN POSESION A LOS SUBDELEGADOS DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1791. Vol. 148, exp. 247, f. 4.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS Y DE LA CARTA ACORDADA QUE EXPRESA EL
MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 248, f. 1.
INTENDENCIAS. NO APRUEBA LO DISPUESTO EN QUE SE CONSERVE EL EMPLEO A DON BERNARDO
BONAVIA QUE SIRVE LA INTENDENCIA DE MEXICO Y ENCARGA SE CUMPLA LA REAL ORDEN DEL 23
DE JULIO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 249, f. 1.
AZOGUES. COMUNICANDO EL ENVIO DE AZOGUES QUE SERVIRA PARA REPARTIRLO A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1791. Vol. 148, exp. 250, f. 2.
CASAMIENTOS. AUTORIZA AL VIRREY PARA QUE A LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS LES CONCEDA
LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1791. Vol. 148, exp. 251, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1791. Vol. 148, exp. 252, f. 1.
MILICIAS. QUE SE DEVUELVA LOS \$ 9. 000 A LOS HEREDEROS DEL CAP. JAVIER DE GOICOCHEA,
POR SER ESTA SUMA CON LA QUE VENEFICIO UN COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1791. Vol. 148, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. DECLARA QUE EL CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA DON FRANCISCO NORMA, GOCE DE LA ANTIGÜEDAD DE SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1791. Vol. 148, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. CONDENA A DOÑA MA. ANTONIA GENERELO, VIUDA DEL CAP. GRADUADO DON FRANCISCO FUENTES, LO QUE PERCIBIO DEL MONTEPIO MILITAR SIN TENER DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1791. Vol. 148, exp. 255, f. 1.
VIRREINATOS. CONCEDE AL OFICIAL 4º DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, DON FRANCISCO DE LA RIVA JUBILACION, MEDIO SUELDO Y LA GRADUACION DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1791. Vol. 148, exp. 256, f. 1.
CAUSAS. QUE EN VISTA DE QUE LOS AUTOS DE LA CAUAS SEGUIDA CONTRA DOÑA MA. DE LA LUZ BULGUIN, NO PARECEN, ORDENA QUE SE LE SAQUE DE LA PRISION DE LA ACORDADA Y SE LE INTERNE EN SU CASA DE RECOLECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1791. Vol. 148, exp. 257, f. 1. REAL HACIENDA. QUEDA SATISFECHO DE LOS MOTIVOS CON QUE EL VIRREY HA LIBRADO CANTIDADES DE DINERO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NOOTKA Y ENCARGA LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1791. Vol. 148, exp. 258, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LAS CANTIDADES LIBRADAS CONTRA LAS CAJAS REALES DE MEXICO, AL FACTOR SUBSTITUTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 259, f. 3. MEDIA ANATA. ILUSTRAS LA REAL ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1784, SOBRE LA REGULACION DE ESTE DERECHO A LOS SUJETOS QUE PASEN DE EMPLEADOS DE PRIMERA CREACION A OTROS EN QUE LO ADEUDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1791. Vol. 148, exp. 260, f. 2.
INQUISICION. PREVIENE QUE AL INDIVIDUO DE TROPA QUE TENGA QUE DECLARAR ANTE EL TRIBUNAL DE INQUISICION LE DE PERMISO PARA ELLO POR SU JEFE INMEDIATO LUEGO QUE RECIBA OFICIO DEL COMISARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1791. Vol. 148, exp. 261, f. 1.
ESCLAVOS. DECLARA DERECHO DEL 6% QUE TIENEN QUE PAGAR TANTO LOS ESPAÑOLES COMO EXTRANJEROS DE LOS FRUTOS Y DINERO QUE EXTRAIGAN ASI COMO PARA LA COMPRA DE NEGROS COMO DEL PRODUCTO DE LOS QUE INSTRODUZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1791. Vol. 148, exp. 262, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA MEDIDAS TOMADAS SOBRE LA EQUIVOCACION DE HABERSE DIRIJIDO A DICHA CASA DE MONEDA DE MEXICO, LAS MATRICES QUE IBAN PARA SANTA FE Y CHILE, PREVINIENDO NO SE INNOVE EN NADA LO RESUELTO EN CUANTO A MONEDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1791. Vol. 148, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL REGRESO A ESPAÑA, DEL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA DON JOSE MARTINEZ PASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1791. Vol. 148, exp. 264, f. 1.
MILICIAS. QUE SE DEVUELVA AL CAP. NARCISO MUÑIZ EL DINERO QUE SIGUIO PAGANDO AL MONTEPIO MILITAR SIENDO ALCALDE MAYOR DE COSOMALOAPAN Y TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1791. Vol. 148, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL RETIRO QUE PIDE DON SANTIAGO CUBILLO, CAP. DEL CUERPO DE
CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 266, f. 2. TABACO.
QUE SE LES PAGUE GRATIFICACION A LOS OFICIALES QUE DESTRUYERON LOS SEMBRADOS DE
TABACOS DE LAS BARRANCAS DE CEUTLA Y ZUMPANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 267, f. 1.
CANONIGOS. QUEDA ENTERADO DEL ESTADO DE LOS AUTOS FORMADOS CONTRA EL CANONIGO DE
PUEBLA DON ANTONIO BUSTAMANTE SOBRE ALCANCE QUE RESULTO DEL TIEMPO QUE GOBERNO EL
OBISPADO DE NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1791. Vol. 148, exp. 268, f. 2. ARMAS.
RELATIVO AL ENVIO DE ARMAS PARA EL ESCUADRON DE CABALLERIA DEL GREMIO DE PANADEROS,
TOCINEROS Y CURTIDORES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 269, f. 1.
SALINAS. ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE TUVO EL VIRREY PARA DAR POR SI MISMO LAS
DISPOSICIONES PARA EL ARREGLO Y FOMENTO DE LAS SALINAS DE PEÑOL BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 270, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ENTERADO DEL MOTIVO HABIDO PARA CONCEDER PRORROGA A LA
LICENCIA DEL CONTADOR DE RESULTAS DON JOSE DE RADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 271, f. 1.
TRIBUTOS. RELATIVO A LA LIMITACION DE FIANZAS A LOS SUBDELEGADOS DE LOS INTENDENTES A
LOS VALORES QUE COBREN POR TERCIOS DEL RAMO DE TRIBUTOS Y QUIERE SE TRATE ESTE
ASUNTO EN JUNTA DE HACIENDA, OYENDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 272, f. 1. CABILDO
ECLESIASTICO. QUE SE PASE A INFORME EL MOTIVO PARO EL CABILDO DE GUADALAJARA QUIERE
EXCUSARSE DEL DONATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE BUQUES EN COATZACALCOS Y ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA AL COMANDANTE DE ARTILLERIA DE ESTE DEPARTAMENTO
DON MARCOS KEATING.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 274, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE NINGUN CUERPO MILITAR QUE SE FORME A MENOS QUE NO SEA EN
TIEMPO DE GUERRA O CON OTRO MOTIVO GOCE DEL FUERO MILITAR INTERIN NO TENGA LA REAL
APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 275, f. 1.
RELIGIOSOS. QUEDA ENTERADO QUE SE SUSPENDIO EL CAPITULO PROVINCIAL DE LA ORDEN DE
AGUSTINOS DESCALZOS DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 276, f. 1.
ARMADA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º PILOTO DE LA ARMADA EN DON JUAN KENDRIC,
INGLES DE LAS COLONIAS AMERICANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1791. Vol. 148, exp. 277, f. 2. OFICIOS
VENDIBLES. APROBANDO LA RENUNCIA DEL OFICIO DE REGIDOR DE SANTA FE DE GUANAJUATO,
QUE HIZO JUAN VICENTE ALAMAN Y QUE SE SAQUE A PUBLICA SUBASTA DICHO OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 278, f. 2.
SALINAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LAS RENTAS DE LAS SALINAS DE PEÑOL BLANCO, HECHO EN DON ANTONIO LEGORRETA, OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS REALES DE POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 279, f. 1. CAJAS REALES. REITERA LA PREVENCIÓN QUE DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, DETENIDO EN MEXICO PASE A SU DESTINO DE OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 280, f. 1. REAL HACIENDA. ENCARGANDO EL CURSO DEL EXPEDIENTE SOBRE AVALUO Y REMATE DE LA HACIENDA DE ENCINILLAS PARA EL REINTEGRO DEL DESCUBIERTO EN QUE QUEDARON LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ FRANCISCO DE SAN JUAN Y PEDRO CARRASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 281, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE COR. A DON FRANCISCO JAVIER DE VILLALVA TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 282, f. 1. MILICIAS. RESUELVE QUE POR CADA UNO DE LOS DESERTORES DE PRIMERA VEZ QUE RECIBAN LOS REGIMIENTOS DE LA ISLA DE CUBA, DE LOS DE ESE REINO, LES ABONEN SEIS PESOS POR CADA HOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1791. Vol. 148, exp. 283, f. 1. EPIDEMIAS. ENTERADO DE LAS PRECAUCIONES TOMADAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DE VIRUELA QUE SE DESCUBRIO EN LA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1791. Vol. 148, exp. 284, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO AL TENIENTE GRADUADO DE DRAGONES DE ESPAÑA DON JUAN DE TALAVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1791. Vol. 148, exp. 285, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL AYUDANTE DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DE ACAPULCO DE DON DIEGO CARRILLO DECLARANDO A SU MUJER SIN DERECHO AL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1791. Vol. 148, exp. 286, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO DON IGNACIO ESCRIBANIS CON DOÑA MA. TERESA VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1791. Vol. 148, exp. 287, f. 2. OIDORES. MANDA SE ABONE A DON GUILLERMO DE AGUIRRE Y VIANA, EL SUELDO ENTERO DEL TIEMPO POSTERIOR DEL FALLECIMIENTO DE DON ROMUALDO NAVARRO POR CUYA JUBILACION SIRVIO PENSIONADA ESTA PLAZA EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 288, f. 1. EPIDEMIAS. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR LA PROPAGACION DE VIRUELA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 289, f. 1. TABACO. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS DE ORIZABA HECHO EN DON MARCOS DE HERIA, Y LOS DE VARIOS GUARDAS DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 290, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE LOS CAPITANES AGREGADOS DEBEN TOMAR LUGAR EN LOS CAJONES ORDINARIOS DE GUERRA, DEPUESTOS DE VIVOS CON COMPAÑIA Y ASISTIR TAMBIEN A TODAS LAS JUNTAS EN QUE PUEDA RESULTARLES RESPONSABILIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 291, f. 1.
MILICIAS. MANDA QUE AL ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE MONCLOVA DON JOAQUIN GARCIA TRIO, SE LE ABONE EL SUELDO DE EMPLEO DESDE LA FECHA DEL CUMPLACE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1791. Vol. 148, exp. 292, f. 6.
TITULOS DE CASTILLA. ORDENANDO QUE LAS AUDIENCIAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, CUMPLAN LO RESUELTO DE QUE NO SE CONCEDA TITULO ALGUNO DE CASTILLA A LOS RESIDENTES EN QUELLOS DOMINIOS SIN QUE PROCEDA LA JUSTIFICACION QUE SE EXPRESA. (DOS IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 293, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO A QUE EL SUBTENIENTE DEL PRESIDIO DEL CARMEN DON NICOLAS MONTERO, SE LE DESCUENTE DE SU SUELDO LO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 294, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE ACREDITE LA ANTIGÜEDAD QUE LE CORRESPONDE AL CAP. DE GRANADEROS DE PUEBLA, DON NICOLAS BULFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 295, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ACREDITE EL SUELDO A SU ACTUAL EMPLEO AL RESPETO DE AMERICA A DON CLAUDIO LUILLIER DE PRECY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 296, f. 1.
MILICIAS. QUE AL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JOSE GONZALEZ DE MESA, SE CUENTE LA ANTIGÜEDAD DE ESTE EMPLEO POR LA FECHA DE SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1791. Vol. 148, exp. 297, f. 1.
MILICIAS. QUE PUEDE CONCEDERSELE INDULTO DE LA PENA CAPITAL AL CABO JUAN SPINELI, POR EL DELITO DE HOMICIDIO QUE LA FAMILIA OFENDIDA LE PERDONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 298, f. 1.
SITUADOS. MANDA SE AUMENTE AL DE LA HABANA \$ 50. 000 INTERIN SUBSISTA EL CORTE DE MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 299, f. 2.
ALCABALAS. QUE EN LA PRIMERA VACANTE QUE HUBIESE EN ESTE RAMO SE COLOQUE A DON PEDRO RUANO CALVO, NATURAL DE ESPAÑA RESIDENTE EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 300, f. 1.
LOTERIA. MANDA ABONAR AL DIRECTOR DON FRANCISCO JAVIER DE SARRIA Y AL COLECTOR DON ANTONIO VERTIZ, LOS SUELDOS DEL TIEMPO QUE ESTUBIERON SUSPENDIDOS DE SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 301, f. 1.
TRIBUTOS. RELEVA DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS QUE DEBEN DESDE 1789, LOS INDIOS DEL PUEBLO DE MESQUITIC EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 302, f. 1.
PENSION. CONCEDE PENSION VITALICA DE \$ 500. 00 ANUALES AL PRESBITERO MANUEL MARTIN Y NOTARIO, VECINO Y RESIDENTE EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 303, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA PARA LAS PLAZAS DE CONTADOR ORDINARIO Y ARCHIVERO A DON JUAN ORDOÑEZ DON JOSE SANCHEZ CASAHONDA, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 304, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL MISMO EMPLEO Y ANTIGÜEDAD QUE GOZA A DON JOSE DE VILLALBA,
TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 148, exp. 305, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 306, f. 2.
EMPLEOS. RECOMENDANDO SE PROPONGA PARA EMPLEO CORRESPONDIENTE AL TESORERO DE
BULAS DE SANTA FE, QUE OBTENIA DON LUIS DE AZUOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1791. Vol. 148, exp. 307, f. 27.
COLEGIOS. APRUEBA FUNDACION CONSTITUCION Y ESTATUTOS DEL COLEGIO DE SANTA MARIA DE
TODOS LOS SANTOS, DE MEXICO, Y QUIERE SE NOMBRE POR DIRECTOR DE DICHO COLEGIO A UN
OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1791. Vol. 148, exp. 308, f. 1.
CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE A DON PEDRO DE QUEVEDO, CON DOÑA MA.
ANA DE MENDIVIL GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 309, f. 2.
MARINA. QUE NO SE CONCEDA A INDIVIDUOS DEL MINISTERIO DE MARINA, LAS PLAZAS DE
OFICIALES REALES POR NO CONVENIR AL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1791. Vol. 148, exp. 310, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA EL EMBARCO DE 76 CAJONES DE MODELOS, FIGURAS Y OTROS
UTILES QUE VAN A CARGO DEL DIRECTOR DE ESCULTURA DON MANUEL DE TOLSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 311, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2º DE GUÍAS DE LA ADUANA DE VERACRUZ
EN DON JOSE ANTONIO DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1791. Vol. 148, exp. 312, f. 1.
PENSION. CONCEDE PENSION A LA VIUDA DEL MAESTRO MAYOR DE CARPINTEROS DE VERACRUZ,
DON JOSE SEGUROLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.ABRIL 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 313, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. MANDA A FIN DE EVITAR LA CREACION DE CAJAS REALES EN SALTILLO SE
ELIJA EN JUNTA DE REAL HACIENDA UNO DE LOS MEDIOS QUE INDICA, QUEDANDO ENTENDIDO DE
LOS MERITOS DE DON MANUEL MERINO, PARA OCUPAR UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 314, f. 1.
PREVIENE SE REMITAN PARA LAS OFICINAS DE REAL HACIENDA Y CAJAS DE MANILA, LOS SUJETOS
QUE SE PIDIERON Y ESTEN GOZANDO SUELDO SIN DESTINO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 315, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO SE REMITAN LOS CAUDALES A ESPAÑA, EN LAS EMBARCACIONES DE
COMERCIO SIN QUE SE DETANGAN POR ESPERAR A LOS NAVIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1791. Vol. 148, exp. 316, f. 1.
MILICIAS. ORDENA QUE LOS VAGOS Y VICIOSOS SEAN ENVIADOS A GUATEMALA, PARA REFORZAR
EL R. DE INFANTERIA DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1791. Vol. 148, exp. 317, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE QUE SE INCENDIO EL GRANERO DE LA FABRICA DE POLVORA DE SANTA FE,
Y DE LAS DEMAS NOTICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 318, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN EL GRANERO DE LA FABRICA DE POLVORA DE
SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 319, f. 2.
MILICIAS. MANDA QUE LA FABRICA DE VESTUARIOS CORREAJS, ESPADAS Y CUANTO SE
SUMINISTRA A LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE SUS DOMINIOS, CORRA POR CUENTA DE ELLOS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 320, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA FABRICA DE VESTUARIO DE LA TROPA SU DISTRIBUCION Y ECONOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 321, f. 2. REALES
DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 322, f. 1.
RELATIVO A LA REPRESENTACION DE LA VILLA DE VALLADOLID DE YUCATAN, SOBRE LOS AGRAVIOS
DE LOS VECINO POR CIERTA INSTRUCCION FORMADA POR EL GOBERNADOR JOSE MERINO
CEVALLOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 323, f. 1.
SUBDELEGADOS. SOBRE EL DUPLICADO DEL REAL DESPACHO DE 18 DE MARZO, DESAPROBANDO LA
DECLARACION DEL ANTECESOR EN CUANTO A QUE SE LE DEBE INFORMAR SIN PONER EN POSESION
A LOS SUBDELEGADOS DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 324, f. 3. REALES
DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1791. Vol. 148, exp. 325, f. 1.
COLEGIOS. QUE SE APRUEBA Y CONFIRMA LA FUNDACION, CONSTITUCION, ESTATUTOS Y
ACUERDOS DEL REAL COLEGIO DE SANTA MA. DE TODOS LOS SANTOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 326, f. 2.
MILICIAS. QUE SE ABONEN AL AYUDANTE DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE SAN CARLOS DON
JOSE DE CASTILLO Y LAEZA Y AL TENIENTE IGNACIO BAEZ LOS SUELDOS QUE DEJARON DE
PERCIBIR CUANDO SIVIERON LA ALCALDIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 327, f. 1.
MILICIAS. INDULTO DE LA PENA PARA EL CABO MANUEL PEÑA DE LAS MILICIAS DE GUADALAJARA
POR EL DELITO DE ROBO DE LOS CAUDALES DE R. HACIENDA, DESTINADO A LAS CAJAS DEL
ROSARIO Y PAGADURIA DE ARIZPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 328, f. 2.
MILICIAS. DECLARA QUE EN TODA DEMANDA SOBRE ESPONSALES DEBE CONOCER EL JUEZ
ECLESIASTICO CASTRENSE, Y PONERSE A SU DISPOSICION LOS REOS CUANDO LOS PIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1791. Vol. 148, exp. 329, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE SE CIRCULE LA REAL ORDEN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1775, EN ESTOS
DOMINIOS SOBRE MINORAR EL NUMERO DE SOLDADOS CASADOS Y QUE NO SE HAGA NOVEDAD
CON LOS QUE DE ESTOS REINOS SENTAREN PLAZA EN CALIDAD DE SOLICITARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 330, f. 3.
MILICIAS. DECLARA NO SER ACREEDOR A SU GRATIFICACION CON PREMIO EL SOLDADO QUE
APREHENDIO A OTRO EN SOLO CONATO DE DESERCION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1791. Vol. 148, exp. 331, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PAGUEN LOS INDIVIDUOS DEL R. DE INFANTERIA DEL PRINCIPE LO QUE DEBEN
AL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1891. Vol. 148, exp. 332, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON EL 13 DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 333, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS REMITIDAS EL 13 Y 15 DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 334, f. 1.
RELIGIOSAS. ENTERADO DE QUE MA. MANUELA MARIA SERAFINA BALLESTEROS Y DUSAR Y MARIA
MAGDALENA FERNANDEZ MUNILLA, TOMARON HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE
QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1791. Vol. 148, exp. 335, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE Y CARTAS REMITIDAS EL 15 DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 336, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE LAS REMITIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 337, f. 1.
MINERIA. ACUSA RECIBO DE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE
FISCAL Y DEFENSOR DEL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 338, f. 1.
POLVORA. RELATIVO AL INCENDIO OCURRIDO EN LA FABRICA DE POLVORA DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 339, f. 1.
DECLARA MILITAR AL GOBIERNO DE TLAXCALA DICIENDO QUE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA
RESUELVA SOBRE SU INDEPENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 340, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LO DISPUESTO EN CUANTO AL MANEJO DE INTERESES PARA
PROVEER DE LO NECESARIO A LAS TROPAS PRESIDIALES HABIENDO RESINDIDO LA CONTRATA QUE
TENIA CELEBRADA DON FRANCISCO GUIZAR NOTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 341, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA CONDUCCION DE GENTE AL PUERTO DE ACAPULCO, DESTINADA AL
REGIMIENTO FIJO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 342, f. 1.
MILICIAS. DETERMINA QUE LOS BRIGADIERES QUE NO TENGAN CUERPO SEÑALADO U OTRO EMPLEO
POLITICO GOCEN EN AMERICA, EL SUELDO DE CORONELES COMO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 343, f. 1.
MILICIAS. INSTRUCCIONES SOBRE LA SEPARACION SIN PROCESOS DE LOS REGIMIENTOS, A LOS
DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 148, exp. 344, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS A FAVOR DE LOS OFICIALES ANTIGUOS QUE SIRVEN EN LOS CUERPOS FIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1791. Vol. 148, exp. 345, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. REPROBANDO EL PROCEDIMIENTO DEL CITADO TRIBUNAL, EN HABER REMITIDO TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE DEL TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ, DON JOSE MARIA LASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 346, f. 2. MILICIAS. QUE SE DE EMPLEO AL ALFEREZ QUE FUE DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES PROVINCIALES DON LEONARDO URRACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 347, f. 2. MONTEPIOS. DECLARA LOS JEFES Y EMPLEADOS QUE DEBEN INCORPORARSE A LOS MONTEPIOS DE MINISTROS Y OFICINAS, Y LOS QUE EN LA JUNTA DEL MONTEPIO DE OFICINAS DEBEN ENTRAR A SER VOCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 348, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO LA MEDIDA QUE SE TOMO EN EL DESCUBIERTO HALLADO EN AL TESORERIA DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 349, f. 1. CARTA Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLO Y COMUNICARA SUS REALES RESOLUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 350, f. 1. POLVORA. ENTERADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN EL GRANERO DE POLVORA DEL MOLINO DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1791. Vol. 148, exp. 351, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DE LAS QUE SE LE MANDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1791. Vol. 149, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE CAPITAN DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE CABALLERIA A DON MANUEL FRANCISCO DE LA BENA CAPITAN DE MILICIAS URBANAS DEL REAL DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1791. Vol. 149, exp. 2, f. 1. EXPEDICIONES. ENVIA A LOS PINTORES A DON JUAN RAVENET Y DON FERNANDO BRANBILA PARA ALCANZAR EN ACAPULCO O SAN BLAS LA EXPEDICION DE LOS CORBETAS DESCUBIERTA Y ATREVIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 3, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL GASTO QUE CAUSO LA CONDUCCION A ACAPULCO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO HOMBRES DESTINADOS AL REGIMIENTO FIJO DE MANILA; PREVINIENDO QUE EN LO SUCESIVO HAGAN SU MARCHA A PIE ESTOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1791. Vol. 149, exp. 4, f. 1. LOTERIA. QUEDA ENTERADO DEL SORTEO 243 DE LA REAL LOTERIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1791. Vol. 149, exp. 5, f. 1. CARTAS. DA AVISO DE HABERSE DIRIGIDO AL MINSITERIO DE GUERRA UNA CARTA QUE EQUIVOCADAMENTE SE ENVIO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y DEPARTAMENTO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 6, f. 1. REUNION DE RENTAS. APRUEBA LAS TRES ADMINISTRACIONES DE LOS PARTIDOS DE ZACATLAN, TLALPUJAHUA Y SANTIAGO DE TINAGUISTENGO, CON EL RESPECTIVO PLAN DE SUELDOS QUE SE HAN FIJADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 7, f. 1. MONEDA. APRUEBA LA PROVIDENCIA SOBRE LAS TRES SUERTES DE MONEDAS DE ORO Y PLATA QUE SE MANDO ACUÑAR EN ESTA CAPITAL SEGUN LAS MATRICES ENVIADAS DE ESPAÑA CON EL REAL BUSTO DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 8, f. 2. ALCABALAS. TABACO. MANDA QUE SE RESUELVA EN JUNTA SUPERIOR EL PUNTO RELATIVO A EXENCION Y PROHIBICION DE COMERCIAR A LOS ADMINISTRADORES DE ALCABALAS Y OTRAS RENTAS Y DEMAS EMPLEADOS EN RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 9, f. 2. INTENDENCIAS. EXTINGUE EL EMPLEO DE PROMOTOR FISCAL EN LAS INTENDENCIAS DE MEXICO, PUEBLA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 10, f. 1. PRESIDIO DE SAN JUAN DE BAUTISTA. CONCEDE EL RETIRO CON LA TERCERA PARTE DEL SUELDO AL CAPELLAN DEL PRESIDIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE RIO GRANDE DON ONOFRE CASTILLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 11, f. 1. MILICIAS. PREGUNTA EL MOTIVO PORQUE EL TENIENTE DE LAS MILICIAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN, DON CARLOS SANTAS, PERMANECIO EN ESTE EMPLEO HABIENDOSE ANULADO SU PROVISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 12, f. 1. GOBERNADOR DE PUEBLA. NO ACCEDE EL REY A QUE EL MANDO MILITAR DEL GOBERNADOR DE PUEBLA SE EXTIENDA A TODA LA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 13, f. 1. MILICIAS. APRUEBA SEA DESTINADO AL HOSPICIO DE ESTA CAPITAL AL DESERTOR DEL REGIMIENTO DE ZAMORA BALTAZAR FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 14, f. 1. MILICIAS. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TEXAS EN EL TENIENTE CORONEL DON MANUEL MUÑOZ Y EL DE MILICIAS CONDE DE SIERRA GORDA PARA EL DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER; PREVINIENDOLE NO SE COLOQUEN OFICIALES RETIRADOS SIN DAR ANTES CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 15, f. 1. PAPEL SELLADO. DA AVISO DE HABERSE DADO LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA MEJOR ELABORACION DEL PAPEL SELLADO Y SU LIMPIEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 16, f. 2. APRUEBA LA RESOLUCION DE QUE LA CATEDRAL DE GUADALAJARA DISTRIBUYA EL SOBRANTE DE LOS CUATRO NOVENOS, BENEFICIALES, MANDANDO QUE CONTINUEN EJECUTANDOLO IGUALMENTE HASTA QUE RECAIGA LA SOBERANA RESOLUCION. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 17, f. 1. CAUDALES. DA AVISO DE LA LLEGADA DE CAUDALES REMITIDOS A AQUELLOS REINOS, APROBANDO LOS DESTINADOS AL SOCORRO DE LA HABANA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 18, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA DE PASAR A ESPAÑA AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON RAFAEL AMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 19, f. 1. ACORDADA. QUEDA ENTERADO DE LA CAUSAS VISTAS Y DETERMINA POR LOS JUZGADOS DE LA ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE ESE REINO Y DE LOS REOS DESTINADOS POR LOS MISMO EN TODO EL AÑO PROXIMO DE 90.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 20, f. 1. MARINA. QUEDA ENTENDIDO EL REY DE LOS RECONOCIMIENTOS HECHOS EN LA COSTA DE CALIFORNIA POR EL PAQUEBOT SAN CARLOS Y LA BALANDRA PRINCESA REAL AL MANDO DEL TENIENTE DE NAVIO SALVADOR HIDALGO Y ALFEREZ DEL MISMO MANUEL QUIMPER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 21, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUEDA ENTERADO DE LAS HOSTILIDADES QUE LOS INDIOS COMETIERON EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL ORIENTE, DESDE AGOSTO DE 89 HASTA EL PROXIMO PASADO DE 90 Y RESULTAS DE LA ULTIMA CAMPAÑA EJECUTADA POR EL COMANDANTE BRIGADIER DON JUAN DE UGALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 22, f. 1. AUDIENCIA. NO ACCEDE EL REY A LA JUBILACION PROPUESTA PARA EL REGENTE DE GUADALAJARA DON ANTONIO VILLAUURUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1791. Vol. 149, exp. 23, f. 3. MILICIAS. MANDA SE ABONE AL CAPITAN DON JOSE DE CASTILLA Y LAESA, AYUDANTE DE MILICIAS DE SAN CARLOS Y A DON IGNACIO BAEZ, TENIENTE DE MILICIAS DE NUEVA ESPAÑA, LOS SUELDOS VENCIDOS DE ESTOS EMPLEOS EN EL TIEMPO QUE SIRVIERON LA ALCALDIA DE SAN LUIS POTOSI EL PRIMERO Y LA TENENCIA DE BOLAÑOS EL SEGUNDO, DESCONTANDOSE AL PRIMERO LAS CANTIDADES QUE SE DIERON A SU MADRASTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1791. Vol. 149, exp. 24, f. 1. MILICIAS. AVISA ESTAR NOMBRADO DON JUAN SANCHEZ CAPAY ARTILLERO DEL SEXTO BATALLON EN LUGAR DEL SARGENTO DON BERNABE POLLEDO DE LA ARTILLERIA DE VERACRUZ, POR HABER INCURRIDO EN EL DELITO DE DESERCIÓN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 25, f. 1. EMPLEOS. RECOMIENDA A DON LUIS DUEN PARA QUE SE LE PROPORCIONE UN TRABAJO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD Y QUE NO HAYA MANEJO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 26, f. 2. INTENDENCIAS. CONCEDE JUBILACION AL INTENDENTE DE GUANAJUATO DON ANDRES AMAT DE TORTOSA, PENSION A SU MUJER SI QUEDARE VIUDA; Y NOMBRA PARA LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, VALLADOLID Y DURANGO A DON JUAN ANTONIO RIAÑO, DON FELIPE DE ORTEGA Y DON FRANCISCO POTAU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 27, f. 2. ALCABALAS. CONVIENE EN LA EXTINCION DEL MARCHAMO Y EN QUE QUEDEN ESTABLECIDAS LAS GUIAS Y TORNAGUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 28, f. 1. EMPLEOS. REITERA SE LE PROPORCIONE COLOCACION A DON JOSE MARIA BUCHELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 29, f. 3. MANDA QUE CON VISTA DEL EXPEDIENTE SOBRE MINERALES DE LA PROVINCIA DE TEGUCIGALPA QUE HA DE REMITIR EL PRESIDENTE DE GUATEMALA, SE RESUELVA EN JUNTA SUPERIOR LOS MEDIOS DE MEJORAR SU LABORIO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 30, f. 1. INTENDENTES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO SOBRE LA OBSERVANCIA RIGUROSA DEL ARTICULO 12 DE LA ORDENANZA DE INTENDENCIAS QUE PROHIBE LOS REPARTIMIENTOS Y MODIFICANDO POR LA SEGUNDA RESERVADA LAS PENAS QUE SE IMPONEN EN LA PRIMERA CONTRA LOS TRANSGRESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 31, f. 2. TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE GUARDIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE ARZOBISPADO A MANUEL MARIN PARA EL MISMO DESTINO EN LA FACTORIA DE OAXACA A FRANCISCO PARA TENIENTE DE COMANDANTE DE RESGUARDOS DE ORIZABA A DON MARCOS DE HEREDIA Y DEMAS DE OTRAS FACTORIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 32, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL ESCUADRON URBANO DE LOS GREMIOS DE PANADEROS, CURTIDORES ETC. DE ESTA CAPITAL Y TAMBIEN QUE EL TENIENTE VETERANO DE LA LEGION DE CABALLERIA DE SAN CARLOS DON FRANCISCO ECHARTEA SIRVA EL EMPLEO DE AYUDANTE DEL PROPIO ESCUADRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 33, f. 1. MILICIAS. DA AVISO DE QUE EL SARGENTO DEL BATALLON DE INFANTERIA DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO ESTEBAN POLO PASA A CONTINUAR EL SERVICIO EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 34, f. 1. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDOS Y RACIONES DOBLES HECHO POR EL CABALLERO DE CROIX A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LOS PRESIDIOS DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 35, f. 1. MILICIAS. NO CONDESCIENDE EL REY EN EL PLAN DE SUELDO FORMADO POR EL SUBINSPECTOR GENERAL DE LAS TROPAS DE PEDRO GOROSTIZA, PARA OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 36, f. 1. MILICIAS. PROHIBE EL USO DEL BASTON Y UNIFORME A LOS ASESORES Y ESCRIBANOS DE LOS CUERPO DE MILICIAS, DENEGANDOLO TAMBIEN AL ESCRIBANO DEL JUZGADO DE MATRICULA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 37, f. 1. MILICIAS. MANDA ABONAR AL TENIENTE RETIRADO DON JUAN BAUTISTA LECADIEU LOS SUELDOS VENCIDOS EN EL TIEMPO QUE USO DE LICENCIA TEMPORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 38, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE SU GUARDIA DE ALABARDEROS EN DON JOSE DE VELASCO Y VILLAVICENCIO, POR FALLECIMIENTO DE SU PADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 39, f. 1. MILICIAS. APRUEBA HABER DESTINADO A MANILA AL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE N. ESPAÑA GREGORIO MONTERO, INCURSO EN SEGUNDA DESERCIÓN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 40, f. 1. MILICIAS. REMITE CEDULA DE INVALIDOS PARA EL SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, FRANCISCO ESTEBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 41, f. 1.
OFICIALES REALES. MANDA QUE NO SE LES TRATE A LOS MINISTROS CON IMPERSONALIDAD AL PIE DE LOS PAPELES DE OFICIO, SI NO QUE SE LES PONGA: SEÑORES MINISTROS DE REAL HACIENDA, Y QUE EN EL CUERPO DE ELLOS OBSERVEN LOS TRIBUNALES DE CUENTAS LO ESTABLECIDO EN LA LEY 101 TIT. 1º LIB. 8º.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. ACCEDIENDO A LA NUEVA FORMA PROPUESTA PARA LA FACTORIA DE LOS PRESIDIOS DE CALIFORNIA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE HABILITADO GENERAL HECHO EN EL CAPITAN DON MANUEL CARCABA, Y PREVIENE LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE HAYA DE EJECUTARSE EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON PEDRO TERRON LA SUBTENENCIA DE GRANADEROS DE LA SEGUNDA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE PRIMER TENIENTE DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE SAN JUAN BAUTISTA EN EL NUEVO REINO DE LEON PARA DON JUAN IGNACIO RAMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHO DE ALFEREZ DEL PRESIDIO DE LA BAHIA AL CADETE DE AQUELLA COMPAÑIA DON JOSE DE RAVAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. ENVIA DESPACHO DE CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO PARA DON JUAN CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE SEGUNDO ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE AGUVERDE PARA EL SARGENTO DE CABALLERIA DE RIO GRANDE DON CARLOS RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 48, f. 2.
TABACOS. MANDA SE FINALICE EL EXPEDIENTE SOBRE SUSPENSION DEL ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE ARZOBISPADO DON JOSE PERELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 49, f. 1.
AZOGUES. AVISA QUE SE HAN DADO ORDENES PARA LA PRONTA REMESA DE QUE SE DIO CUENTA EN MARZO Y QUE TRAERA CINCO MIL QUINTALES MAS EL NAVIO SAN ISIDRO DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 50, f. 1. CASA DE MONEDA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA ACUÑADAS EN EL AÑO PASADO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 51, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO CON LA PREVENCION DE QUE SE INFORME SI HA HABIDO MOTIVO PARA NO ATENDERLE Y SIN SON CIERTOS LOS MERITOS Y SERVICIOS QUE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 52, f. 1. CARTAS. ACOMPAÑIA CON INDICES DE 8 DE FEBRERO Y 5 DE MARZO DEL PRESENTE, CARTAS DEL NUMERO 1 A 7.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 53, f. 1. CARTAS. CON INDICE DE 3 Y 5 DE MARZO DEL PRESENTE SE RECIBIERON LAS REPRESENTACIONES DE LOS NUMEROS 287 AL 296 Y EL SEGUNDO DESDE EL 297 HASTA EL 319 Y OTRO SEPARADO CON EL NUMERO 16 Y LA ULTIMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 54, f. 1. GUIAS. DA AVISO DE LOS EJEMPLARES DE LA GUIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 55, f. 1. CARTAS. RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS COMPRENDIENDO LOS INDICES DE 3 Y 5 DE MARZO DEL PRESENTE, DEL NUMERO 237 HASTA EL 251 INCLUSIVE Y EL DE LA ULTIMA FECHA CON NUMEROS 16 Y 17.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 56, f. 2. PINTURAS. MANDA SE RECOJAN LAS PINTURAS SEDUCTORAS ESTAMPADAS EN RELOJES, CAJAS DE POLVOS Y MONEDAS, CON ALUSION A LA LIBERTAD DE LAS COLONIAS ANGLO AMERICANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 57, f. 1. REGISTROS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL REGISTRO DE BARRAS DE PLATA Y DINERO CON QUE SALIA DEL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA PARA ESTOS REINOS Y LAS ATENCIONES DE LA HABANA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 58, f. 1. LOTERIA. SE HA ENTERADO DE LAS RESULTAS QUE TUVO EL SORTEO 224 DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 59, f. 1. MADERAS. ENCARGA EL ENVIO DE LAS MADERAS QUE HAYA CORTADAS Y DE LAS QUE PUEDAN CORTARSE PARA MONTAJES DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 60, f. 1. AZOGUES. ACOMPAÑA REPRESENTACION DE DON JUSE CRUZAT Y BLANCO EN QUE EXPONE HABER NOMBRADO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MINAS DE AZOGUE QUE DESCUBRIO A UNO DE LOS ALEMANES NOMBRADO DON FRANCISCO FICHER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 61, f. 1. MILICIAS. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA DON TIMOTEO BIOURGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 62, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL ALFEREZ DE UNA DE LAS COMPAÑIAS REFORMADAS DEL NUEVO RIENO DE LEON DE ESTE REINO, DON JUAN DE VALENZUELA, PASE A CONTINUAR SU MERITO EN EL REGIMIENTO DE ASTURIAS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 63, f. 1. MONASTERIO. SE HA ENTERADO DE QUE HAN TOMADO EL HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO DOÑA ANA JOSEFA Y DOÑA JUANA DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 64, f. 1. PADRONES. SE HA ENTERADO EL REY DEL NUMERO DE PERSONAS QUE HAY EN ESTA CAPITAL, SEGUN RESULTA DE LOS PADRONES ENVIADOS ULTIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 65, f. 1. SUBDELEGADOS. QUEDA IMPUESTO EL REY DE HABER CONFERIDO EL EMPLEO DE SUBDELEGADO DE LA VILLA DE LEON, PROVINCIA DE GUANAJUATO A DON JOSE FERNANDEZ MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 66, f. 2.
COLEGIOS. RECUERDA NUEVAMENTE EL INFORME SOBRE LA DECADENCIA EN QUE SE ENCUENTRA EL
COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE LA PUEBLA DE LOS
ARBITRIOS QUE ESTIME OPORTUNOS PARA SU SOSTENIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 67, f. 1.
TRATAMIENTOS. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE QUE LOS SUBALTERNOS Y DEPENDIENTES DE
RENTAS DE LAS OFICINAS DE ESTE REINO DISEÑEN EL TRATAMIENTO DE SEÑOR Y SEÑORÍA A LOS
JEFES DE ELLAS QUE NO LO TIENEN POR PRIVILEGIO O CONCESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 68, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LAS ALCABALAS DE CHIHUAHUA
HECHO A FAVOR DE DON LUIS FERNANDO DE OUBEL, PREVINIENDO NO SE LE ABONE EL SUELDO
INTEGRO DESDE EL AÑO DE 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 69, f. 1. CAJAS
REALES. CONCEDE LICENCIA TEMPORAL DE PASAR A ESPAÑA AL ALFEREZ SEGUNDO DE LAS CAJAS
REALES DE VALLADOLID DON ALEJO RUBALBACABA, SIN GOZE DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 70, f. 2.
COMERCIO. MANIFIESTA LOS DERECHOS QUE DEBEN EXIGIRSE A LOS GENEROS QUE CONDUJO DE
GUATEMALA DON FRANCISCO ORTIZ Y A LOS DESTINADOS AL USO DE LA MUJER DE DON ANTONIO
ELIAS SANZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 71, f. 1.
EXPEDICIONES. APRUEBA LOS SOCORROS FACILITADOS EN EL REALEJO, SAN BLAS Y ACAPULCO A
LA EXPEDICION DE DON ALEJANDRO MALASPINA COMANDANTE DE LAS CORVETAS DESCUBIERTA Y
ATREVIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 72, f. 1.
ALCABALAS. MANDA CESE LA COBRANZA DEL DOS PORCIENTO AUMENTADO EN LA ULTIMA GUERRA
Y QUE SE CONTINUE AL CONSULADO EL PRIVILEGIO DE NO PAGAR REVENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 73, f. 1.
FISCALES. NO CONCEDE EL REY AL FISCAL DE ESA AUDIENCIA Y DE LA REAL HACIENDA DON RAMON
DE POSADA, LOS HONORES QUE SOLICITO DE MINISTRO TOGADO O DE CAPA Y ESPADA DEL
CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 74, f. 1.
EMBARCACIONES. MANDA SE REMITA UNA RELACION PUNTUAL DE TODAS LAS EMBARCACIONES
CON EXPRESION INDIVIDUAL DE LA CARGA QUE HAN CONDUCTIDO Y PUERTOS DE SUS SALIDAS DE
EUROPA Y AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 75, f. 1.
CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS CAUDALES REMITIDOS A LA HABANA E ISLAS, DEL
AUMENTO HECHO A ESTE REGISTRO Y EL NUEVO QUE HABIA DISPUESTO PARA LOS REINOS DE
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 76, f. 1. MARINA.
CONCEDE GRADO DE TENIENTE DE FRAGATA AL ALFEREZ DE NAVIO DON JOSE CAÑIZAREZ, EN
ATENCION A LOS SERVICIOS DESEMPEÑADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 77, f. 1.
ASIGNACION. PREVIENE SE DESCUENTE LA ASIGNACION DE CUATROCIENTOS PESOS ANUALES AL
TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO DON PEDRO JOSE SORIANO, PARA LA
SUBSISTENCIA DE SU MUJER E HIJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1791. Vol. 149, exp. 78, f. 2. MANDA SE REDUZCA EL ENVIO DE LA LUISIANA A ESPAÑA DE DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS PARA COMPRA DE TABACOS, A SOLO EL IMPORTE DE CUARENTA MIL LIBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 79, f. 1. MILICIAS. NOMBRA PARA UNA TENENCIA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA AL GUARDIA DE CORPUS DON GABRIEL MARTINEZ, PREVINIENDO QUEDE EN LA CLASE DE AGREGADO EL NOMBRADO INTERINAMENTE DON JOSE ABATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 80, f. 1. MILICIAS. REMITE INSTANCIA DEL PRESBITERO DON ANASTACIO DE SOTO EN SOLICITUD DEL COBRO DE MIL OCHOCIENTOS REALES DE VELLON DEL CAPITAN RETIRADO DE ESTA PLAZA DON JOSE DE ROSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 81, f. 1. CLERIGOS. ENTERADO DE LOS MERITOS DEL PRESBITERO DON JOSE ANTONIO DE ALZATE Y DE SU DISPOSICION PARA ESCRIBIR LA GEOGRAFIA DE AMERICA, CUYO TRABAJO PREMIARA SU SU MAJESTAD DESPUES DE VER SU APLICACION Y MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 82, f. 4. COMISOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LA RESOLUCION QUE SE EXPRESA EN PUNTO A LA BREVE SUBSTANCIACION DE LOS COMISOS DE CORTA ENTIDAD. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 83, f. 2. OFICIALES REALES. ORDENA QUE SE TRATE EN JUNTA SUPERIOR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCALA DE ASCENSOS PARA ESTA CLASE DE EMPLEOS, A EFECTO DE QUE NO SE PERPETUEN EN UNA SOLA CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 84, f. 1. EXTRANJEROS. PREVIENE SE CONCEDA AL PORTUGUES VERISIMO DE ARAUJO TEYO. RESIDENTE EN LA VILLA DE CORDOBA, LICENCIA PARA RETIRARSE CON SU FAMILIA A EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 85, f. 1. MILICIAS. RESUELVE LA MANERA EN QUE HAN DE HACERSE LOS AJUSTES DE SUELDO Y GRATIFICACION AL TENIENTE CORONEL DON VICENTE NIETO, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO COMISIONADO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 86, f. 4. ALCABALAS. MANDA SE INFORME SI ES O NO, CIERTO EL PRIVILEGIO RELATIVO A LA ALCABALA QUE SE HA DE PAGAR DE LOS CARNEROS QUE SE CONSUMEN EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 87, f. 3. PROCURADORES. DENIEGA LA CREACION DE OFICIOS DE PROCURADORES EN LAS CIUDADES VILLAS Y LUGARES DE SU DISTRITO Y ORDENANDOLE SE SIGA LA PRACTICA ANTIGUA SEGUN LA LEY QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 88, f. 21. OIDORES. DECLARA NO RESULTAR CARGO ALGUNO EN LA RESIDENCIA TOMADA AL DECANO DE LA NUEVA GALICIA DON JUAN ROMUALDO NAVARRO, MANDANDO SATISFACER LAS COSTAS DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 89, f. 1. INDICE. ACUSA RECIBO DE INDICE CORRESPONDIENTE AL RAMO DE COMERICO DE FECHA 8 DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 90, f. 1.
MINERIA. PIDE INFORME SOBRE TRATAMIENTO DE SEÑOR PRETENDIDO POR LOS MINISTROS QUE
COMPONEN EL TRIBUNAL DE MINERIA COMO SE DA A LOS DEL CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL ATAQUE QUE DIERON LOS INDIOS MEZCALEROS AUXILIADOS DE
NUESTRA TROPA PARA UNA CARNEADA DE CIVOLO QUE DIERON A LOS COMANCHES, Y APRUEBA LAS
PROVIDENCIAS DICTADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. QUEDA ENTENDIDO DE LAS VENTAJAS CONSEGUIDAS EN LA CAMPAÑA HECHA POR EL
CAPITAN DON RAMON MARRUFO SOBRE LOS INDIOS MIMBREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON MOTIVO DE LOS EXCESOS DEL
SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON JUAN QUIROGA Y DECLARA SU
MAJESTAD POR ESTE MOTIVO VACANTE EL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. DESTINA POR TRES AÑOS A LA PLAZA DE CEUTA AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE
ZAMORA DON MANUEL BOLANGERO, HOMICIDA DE DON BASILIO MENDIVIL, Y QUE UNA VEZ
CUMPLIDOS VUELVA AL DE ZAMORA CON SU ANTIGÜEDAD A CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE LOS EXCESOS COMETIDOS POR EL CAPITAN DE
ACAPULCO DON JUAN POBLADOR Y CONFIERE LA COMPAÑIA A DON DIEGO CARRILLO POR ESTE
MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 96, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE LA PRONTA DETERMINACION DEL PLETIO SOBRE 15 MIL PESOS QUE DEMANDA
EL REGIMIENTO DE ZAMORA A LOS OFICIALES DE ESTAS CAJAS POR HABERLOS ENTREGADO
ILEGALMENTE AL HABILITADO DON JUAN ANTONIO AZERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. QUEDA ENTENDIDO DEL ESTADO DE LOS CUERPOS DE ESTE EJERCITO Y ESCALAFON QUE
SE PROPONE PARA SUS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 98, f. 1. MARINA.
NIEGA EL TENIENTE DE NAVIO DON FRANCISCO ANTONIO MAURELLE LA PROMOCION QUE SOLICITA,
PERMITIENDO SU REGRESO A ESPAÑA COMO LO DESEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 99, f. 2. CARTAS.
REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. REMOVIENDO DON FELIPE DIAZ DE ORTEGA DE LA INTENDENCIA DE DURANGO AL
CORREGIMIENTO DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HA CONFERIDO EMPLEOS QUE RESULTAN
VACANTES EN LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA AL CORONEL DON FRANCISCO POTAU, QUE ESTA
SIN DESTINO EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE GRADO DE BRIGADIER AL MARQUES DE MONCADA Y DE CORONELES A JOSE DE
LOS REYES, DON VICENTE NIETO, DON JUAN DE MATHA URBINA Y DON FERNANDO DE LA CONCHA,
ADJUNTADO LOS REPECTIVOS DESPACHOS PARA QUE DISPONGA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. PRORROGA LICENCIA TEMPORAL PARA PERMANECER EN ESPAÑA AL CORONEL DON DIEGO GARCIA PANES Y A SU HIJO DON JOSE SIXTO, ALFEREZ DE DRAGONES CON OBJETO DE ATENDER ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA REVISTA QUE SE PASO A LAS TROPAS DEL REINO POR DON PEDRO GOROSTIZA A LOS CUERPOS DE MILICIAS PROVINCIALES, APRUEBA LA AGREGACION A LOS REGIMIENTOS VETERANOS Y LAS LICENCIAS DE CUMPLIDOS E INUTILES Y VICIOSOS, PERO NO LAS DE CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PASE AL CAPITAN FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO DON ANTONIO VAZQUEZ DE URRIOLA AL BATALLON DE CASTILLA DE YUCATAN Y CONFIERE AL TENIENTE DE AQUEL CUERPO DON MANUEL CEVALLOS LA COMPAÑIA QUE DEJO VACANTE EL CITADO VAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 105, f. 2.
ENSAYADORES. MANDA SE HAGA EL ABONO DE SUELDOS AL TENIENTE DE ZACATECAS DON PEDRO BUSTILLO Y A LOS DE GUANAJUATO, POTOSI Y ZIMAPAN, DESDE LA FECHA DE LA ORDEN EN QUE SE LE CONFIRIO LA REAL GRACIA, QUE ES DESDE CUANDO DEBE ATENDERSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 106, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE PENSION DE UN PESO DIARIO SOBRE EL RAMO DE VACANTES DE ESTE REINO A DOÑA MARIA IGNACIA GARCIA VIUDA DEL AYUDANTE BALANZARIO QUE FUE DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 107, f. 1.
MARINA. QUEDA ENTERADO DE HABER COMPLETADO EL ENVIO A LA HABANA DE LOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS DOS REALES QUE HA IMPORTADO LA CONSTRUCCION DE DOS GRADAS DEL ASTILLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 108, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. CONCEDE AL OFICIAL CUARTO DE LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO DON FRANCISCO DE LA RIVA AGÜERO EL RETIRO CON LA MITAD DEL SUELDO DE MIL PESOS QUE GOZABA AL AÑO Y HONORES DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 109, f. 1.
EXPEDICIONES. AVISA EL PROXIMO ENVIO DE DOS PINTORES ITALIANOS PARA LA EXPEDICION DE DON ALEJANDRO MALASPINA, LLAMADOS DON JUAN BABENET Y DON FERNANDO BRAMBILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 110, f. 1.
HOSPITALES. PREVIENE QUE SI AUN NO HA REGRESADO DE ESPAÑA EL CONTRALOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ, DON PEDRO JOSE CARO, SE PROPONGA SU PERSONA PARA ESTE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 111, f. 5.
LIMITES. NOOTKA. REMITE PARA SU OBSERVANCIA COPIAS DE DOCUMENTOS DE LA CONVENCION ESTIPULADA CON LA CORTE DE LONDRES SOBRE SEÑALAMIENTO DE LOS LIMITES DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 112, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. MANDA QUE CUIDE DE LA SEGURIDAD DE LAS FROTERAS, NO OBSTANTE SER FALSAS LAS NOTICIAS DE UNA GACETA INGLESA QUE DIO MOTIVO A PEDIR RESOLUCION SOBRE EL ARREGLO DE TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 113, f. 1.
EXPEDICIONES. QUEDA ENTERADO DE QUE LA EXPEDICION AL MANDO DEL CAPITAN DE NAVIO DON ALEJANDRO MALASPINA HUBIESE RECONOCIDO LAS COSTAS DE OSOLUTAN E ISLA DE COCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 114, f. 1.
LIMITES. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS SOBRE QUE NO SE HOSTILICEN LAS EMBARCACIONES DE PESCA NI LOS ESTABLECIMIENTOS INGLESSES, PREVIENE SE PROTESTEN LOS QUE SE HALLAREN OCUPADOS SIN ARREGLO A LA ULTIMA CONVENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 115, f. 1.
LIMITES. MANDA SE DEJEN A LOS INGLESSES LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN CONSTARLES PERTENECEN, PRECABIENDOSE SAGAZMENTE LA INTRODUCCION DE SUS CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 116, f. 1.
LIMITES. MANDA SE ACOMPAÑE A LAS EMBARCACIONES INGLESAS PARA CONCORDAR EL PUNTO DE QUE NO HAN DE BAJAR HACIA CALIFORNIAS, Y QUE SE RECONOZCA A TODO RIESGO EL EL CANAL DE LOPEZ DE HARO EN LA ENTRADA O ESTRECHO DE FUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 117, f. 1.
CORREOS. OFRECE CONTESTAR LAS DUDAS QUE SE OFRECIERON SOBRE EL RAMO Y SBDELEGACION DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 118, f. 1.
PADRONES. ACUSA RECIBO DE LOS PADRONES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 119, f. 1. GUIAS DE FORASTEROS. CONTESTA CARTA EN QUE MANIFIESTA HABER REMITIDO LAS GUIAS DE FORASTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 120, f. 1.
CAUDALES. HA TENIDO NOTICIA DE HABER ENTRADO EN EL PUERTO DE CADIZ LA FRAGATA DE GUERRA NUESTRA SRA. DE ATOCHA QUE CONDUCE LOS CAUDALES DE SU MAJESTAD Y DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 121, f. 2. MEDIA ANATA. APRUEBA SE EXIGIESE EL DERECHO DE MEDIA ANATA AL CONTADOR DE DIEZMOS DON JUAN ANTONIO CARRARA, POR LOS HONORES DE OFICIAL QUE SE LE CONCEDIERON CON EL EMPLEO, MANDADO AL MISMO TIEMPO SE COBRE ESTE DERECHO A SU ANTECESOR DON JOSE DE RADA, SI LO PERMITIEREN SUS CIRCUNSTANCIAS DE ENFERMEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 122, f. 1.
PADRONES. SE HA ENTERADO EL REY DE LOS PADRONES QUE ACOMPAÑA CON DISTINCION DE SEXOS Y ESPERA EL PADRON GENERAL DE TODO EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL HABITO EN LA ORDEN DE ALCANTARA AL CAPITAN DEL REGISTRO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON NICOLAS MONTEAGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 124, f. 1. MANDA REMITA EL GOBERNADOR UNA CORTA CANTIDAD POR EXTRAORDINARIA PARA CONSTRUIR Y ADORNAR DOS HERMITAS EN LOS PARTIDOS DE SANTA MARIA Y SAN JUAN. SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 125, f. 1.
LOTERIA. SE HA ENTERADO EL REY DE LAS RESULTAS QUE TUBO EL SORTEO 245 DE LA LOTERIA
CELEBRADA EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1791. Vol. 149, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE LA TENENCIA CORONELA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA AL
CORONEL DON PEDRO ALLENDE Y SAAVEDRA CAPITAN DEL MISMO CUERPO, ADJUNTANDO EL REAL
DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 127, f. 2. MARINA.
RESUELVE EL MODO EN QUE HA DE HACERSE EL AJUSTE DE SUELDOS AL CAPITAN DE NAVIO DON
BRUNO DE ECETA, PREVINIENDO SE AVISE LO QUE IMPORTEN LOS SUELDOS Y QUIENES FUERON
LOS CULPADOS EN LA LIQUIDACION QUE SE EQUIVOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 128, f. 1. CASA DE
MONEDA. SE HA DIGNADO EXTENDER A LOS ENSAYADORES, JUEZ DE VALANZA Y FIEL DE LA CASA
DE MONEDA DE INDIAS EL USO DE UNIFORME DE OFICIALES REALES CONCEDIDO EN CIRCULAR EL
12 DE JULIO DE 1789, A LOS CONTADORES Y TESOREROS DE LAS MISMAS CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 129, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDA SE RESTABLEZCAN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NUEVA
ESPAÑA Y BUENOS AIRES LAS SALAS DE ORDENANZAS DE QUE TRATAN LAS LEYES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 130, f. 1. CASA DE
MONEDA. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE ACLARAR EL ORIGIEN DE LOS DESCUBIERTOS NOTADOS
EN LA TESORERIA DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL, A FIN DE PRECABER LA REPETICION
DE SEMEJANTES DESCUBIERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 131, f. 1. TABACO.
MANDA QUE EL DIRECTOR QUE FUE DE LAS NUEVAS LABORES DEL TABACO DEL REINO DON
FRANCISCO CASASOLA, PERCIBA SOLAMENTE EL SUELDO QUE TIENE ASIGNADO Y NO EL ALQUILER
DE LA CASA EN QUE VIVIE. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 132, f. 1. MARINA.
APRUEBA PROVIDENCIAS PARA LA CONSTRUCCION EN TLACOTALPAN DE LA GOLETA VIGILANTE CON
DESTINO A CELAR EL CONTABANDO DEL PUERTO DE VERACRUZ, Y ESPERA LA NOTICIA DE SU
COSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 133, f. 1. RENTAS
REALES. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE LA PROVISION SUCESIVA DE VACANTES EN LAS OFICINAS
DE RENTAS REALES, ESPERANDO NO SE PERJUDIQUE EN LOS REGULARES ASCENSOS A LO
EMPLEADOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1791. Vol. 149, exp. 134, f. 1. TABACO.
SE HA ENTERADO EL REY DE LA DISTRIBUCION DADA AL PRODUCTO LIQUIDO DE LA RENTA DEL
TABACO EN ESTE REINO EN EL PASADO AÑO DE 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1791. Vol. 149, exp. 135, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE DEVUELTO DE ESTE REINO AL DE GUATEMALA, DOS LIBRANZAS DE
CANTIDAD DE PESOS, QUE CORRESPONDIERON A DON JOSE MARTINEZ PALOMINO POR EL TIEMPO
QUE OBTUVO EL OBISPADO DE CHIAPA, Y QUE SUPLA LA REAL HACIENDA LAS COSTAS Y GASTOS
DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1791. Vol. 149, exp. 136, f. 1. MILICIAS. AMPLIA A UN AÑO DE TERMINO, FIJADO DE SEIS MESES A LOS OFICIALES DEL EJERCITO DE ESTE REINO A PRINCIPIAR A USAR DE LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA LOS OBJETOS QUE LES INTERESEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1791. Vol. 149, exp. 137, f. 1. MARINA. CONFIERE EL EMPLEO DE PAGADOR GUARDA ALMACEN DEL ESTABLECIMIENTO DE MARINA AL OFICIAL SEGUNDO DE AQUELLA CONTADURIA DON JUAN FRANCISCO ROSALES, MANDANDO SE PIDA A LA HABANA UN MERITORIO UTIL PARA LA RESULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1791. Vol. 149, exp. 138, f. 4. COLEGIOS. PARTICIPANDE LAS GRACIAS QUE SE HAN CONCEDIDO AL BEATERIO DE NIÑAS INDIAS Y ESPAÑOLAS DE SANTIAGO DE QUERETARO Y HABERSE APROBADO LO QUE SU ANTECESOR DON MANUEL ANTONIO FLORES DETERMINO ACERCA DEL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1791. Vol. 149, exp. 139, f. 4. CURAS. APRUEBA LA REMOCION DEL CURA DEL SAGRARIO DE ESTA CAPITAL DON FERMIN AURELIO DE TAGLE, Y QUE SU SUCESOR LE ASISTA CON QUINIENTOS PESOS DE CONGRUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1791. Vol. 149, exp. 140, f. 3. CLERIGOS. MANDA TENGA PRONTO EFECTO EL REINTEGRO DE COSTAS Y PERJUICIOS INFERIDOS AL PRESBITERO DON JOSE SANCHEZ DE LARA EN EL RECURSO DE FUERZA QUE PROMOVIO CONTRA EL PROVVISOR DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 141, f. 1. CASA DE MONEDA. HA DETERMINADO QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOBA, JURE LOS HONORES DE MINISTRO DE CAPA Y ESPADA DEL CONSEJO EN MANOS DEL SEÑOR VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 142, f. 1. HOSPITAL DE MANILA. AVISA LOS EFECTOS MEDICINALES, PAPEL Y PLUMAS QUE SE REMITEN PARA AQUEL HOSPITAL Y OFICINAS DE MANILA, A EFECTO DE QUE SE DIRIJAN A ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 143, f. 1. CONFIERE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO DE LA PLAZA DE VERACRUZ A DON BERNARDO RAFAEL GOITIA, CAPITAN DE DRAGONES DE TEHUANTEPEC, Y AUMENTO DE SUELDO A DON JOSE SALINAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 144, f. 1. PENSIONES. EL REY NO HA VENIDO EN CONCEDER A LA VIUDA DE DON JUAN ANTONIO DEL CORRAL MINISTRO QUE FUE DE EJERCITO Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 145, f. 1. MINAS. APRUEBA LA ADJUDICACION DEL TERRENO DEL CERRO DE LOS FRAILES HECHA A DON JOSE GOMEZ CAMPOS, Y QUIERE QUE ESTA PROVINCIA NO CAUSE PERJUICIO AL DERECHO DE DON JOSE LOREDO POR EL REGISTRO QUE HIZO DE LA MINA DE SAN GABRIEL DE LOS DESMONTES EN EL MISMO CERRO DE LOS FRAILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 146, f. 2. CASA DE MONEDA. ORDENA QUE CONTINUANDO EN EL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA DON FRANCISCO ANTONIO DE LA PEÑA Y FLORES LA REGALIA DE PROPONER SUJETOS DE SU CONFIANZA EN LAS VACANTES DE LA OFICINA DE SU CARGO, DIRIJA AL SEÑOR VIRREY LAS PROPUESTAS POR CONDUCTO DEL SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 147, f. 1.
ALCABALAS. QUEDA ENTERADO DE LO QUE RINDIERON LAS ALCABALAS DE LA ADUANA EN EL AÑO PASADO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 148, f. 1.
NAIPES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA PLAZA DE OFICIAL DE LA ADMINISTRACION DE NAIPES EN DON FRANCISCO DE RAZ Y GUZMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 149, f. 1.
MINERIA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN EUGENIO SANTELICES PABLO COMO FISCAL Y DEFENSOR DEL REAL TRIBUNAL DE MINERIA, Y APUREBA QUE SE HUBIESE SEPARADO ESTE DESTINO DEL EMPLEO DE DIRECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 150, f. 1.
MARINA. DA AVISO DE HABERSE NOMBRADO A DON JUAN FRANCISCO ROSALES EN EL EMPLEO DE SEGUNDO GUARDA ALMACEN DEL ESTABLECIMIENTO DE MARINA EN EL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. AVISA LA REMISION DE CINCO MIL ESCOPETAS Y OTROS TANTOS PARES DE PISTOLAS PARA LAS TROPAS PRESIDIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA DON JUAN FLORES, PARA EL PUEBLO DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. ACUSA RECIBO DE EXTRACTO DE LA REVISTA PASADA A LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE LA BAHIA Y CONCEDE GRACIA DE INVALIDOS EN CALIDAD DE DISPERSO AL SOLDADO JUAN JOSE GUEVARA POR HABERSE INUTILIZADO EN EL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1791. Vol. 149, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE TENIENTE Y PORTAGUION DEL CUERPO DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE EN NUEVA VIZCAYA PARA DON MARTIN JOSE DE MARIÑE LARENA Y DON MANUEL DIAZ DE SOLORZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1791. Vol. 149, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE LA TENENCIA Y SUBTENENCIA DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN A DON PEDRO JOSE CABALLERO Y DON NICOLAS MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1791. Vol. 149, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. EXCEPTUA A LOS CADETES DEL PRIVILEGIO PARA QUE SE LES CONSIDERE A BORDO COMO LOS GUARDIAS MARINAS EN EL CASO DE EMBARCARSE EN BUQUES CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1791. Vol. 149, exp. 157, f. 1.
POLVORA. MANDA QUE LOS OCHO QUINTALES DE POLVORA SUMINISTRADOS POR LOS ALMACENES DE VERACRUZ A UN BERGANTIN CORREO, QUE POR ESTA VEZ SE ADMITA DE LA RENTA DE CORREOS EN DICHA ESPECIE, PERO NO EN LO SUCESIVO SE SATISFAGA EL PRECIO CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1791. Vol. 149, exp. 158, f. 1.
TRIBUTOS. APRUEBA LA ESPERA CONCEDIDA A SEIS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE PACHUCA ACAYUCAN, SAN PEDRO GOAQUILPAN, TOLCAYUCA, TIZAYUCA, PACHUQUILLA Y SANTA MARIA ZAPOTLAN, PARA EL PAGO DE LOS TRIBUTOS DE LOS AÑOS DE 88, 89 Y MEDIO AÑO DE 90, PREVINIENDO NO SE LES ESTRECHE A LA SATISFACCION DE LOS DOS PRIMEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1791. Vol. 149, exp. 159, f. 1.
EMPLEOS. RECOMIENDA A FIN DE QUE SE LE PROPORCIONE MEJOR DESTINO EN ESTE REINO, ISLA DE CUBA O PROVINCIA DE YUCATAN A DON GONZALO ZAMORANO, CONTADRO INTERINO DE LA REAL HACIENDA DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1791. Vol. 149, exp. 160, f. 2.
MARQUESADO DEL VALLE. APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA PARA QUE A LOS OFICIALES DE JUSTICIA Y DE CONSEJO DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE DE OAXACA, NO SE EXIJA LA MAS LEVE CANTIDAD POR CONFIRMARLOS NI APOSESIONARLOS DE SUS OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL GASTO HECHO EN LA RECOMPOSICION Y LIMPIEZA DE SEIS MIL FUSILES VENIDOS DE ESPAÑA, MANDANDO SE DIGA EL NUMERO QUE SE NECESITA PARA REPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. ORDENA SE ABONE LA GRATIFICACION DE GRAN MASA AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, DESDE EL DIA QUE EMPEZO A HACER EL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. INDICA QUE SE HA MANDADO APORTAR LOS GENEROS PARA LOS VESTUARIOS DE LOS REGIMIENTOS DE NUEVA ESPAÑA, MEXICO Y DRAGONES DE ESTE TITULO, SIENDO AZUL Y ENCARNADO IGUAL AL QUE VISTE, Y QUE INFORME CUAL DE LOS EXPRESADOS COLORES LE PARECE MEJOR PARA LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 164, f. 1.
MARINA. DETERMINA EL REY SE HAGA LA CREACION DE UNA PLAZA DE SANGRADOR PARA EL PRESIDIO DE MONTERREY QUE PIDE EL GOBERNADOR DE CALIFORNIAS Y QUE ENVIARAN LOS DOS CIRUJANOS QUE PIDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 165, f. 2. CASA DE MONEDA. REMITE UN CAJON DE MATRICES CON EL REAL BUSTO PARA LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL, ENCARGANDOLES EL ESMERO EN SU ESTAMPA Y GRAVADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA AL TENIENTE CORONEL DON PEDRO TUEROS, CASTELLANO DE ACAPULCO CON FIJA RESIDENCIA EN EL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 167, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO INTERINO A DON CLAUDIO LACOMBA, CAPITAN DE LA TERCERA COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER PARA LA VILLA DE MONCLOVA EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 168, f. 1. CARTA. ACUSANDO RECIBO DE CARTA, EN QUE MANIFIESTA NO HABER NOVEDAD EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1791. Vol. 149, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE SE ABONE EL SUELDO DE SU CLASE AL CAPITAN RETIRADO DON FRANCISCO PARRA DESDE QUE CESO EN LA ALCALDIA MAYOR DE CADEREITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1791. Vol. 149, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA AGREGACION EN LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE LA BAHIA A DON PEDRO DE ALBA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1791. Vol. 149, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. EN LAS PROPUESTAS PARA DOS SUBTENENCIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JUAN MEMIGE Y DON JUAN BONILLA, DON JOAQUIN MEDINA Y DON MANUEL GOMEZ, PREGUNTA EL REY PORQUE SE CONSULTAN A AQUELLOS CON PREFERENCIA A ESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. REMITE TREITA Y OCHO CEDULAS DE PREMIOS A LOS INDIVIDUOS ACREEDORES A ESTA GRACIA EN LOS CUERPOS FIJOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 173, f. 1.
PREVIENE LA VENTA DEL PALACIO Y SITIO DE CHAPULTEPEC, SIN EMBARGO DE QUE SE APLIQUEN LAS CORRIDAS DE TOROS AL REINTEGRO QUE DEBE HACERSE A LA REAL HACIENDA. CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 174, f. 1. SE
CONTINUA EL PRIVILEGIO A LA CIUDAD DE TLAXCALA DE ELEGIR SUS ALCALDES Y OFICIALES DE REPUBLICA DANDO CUENTA AL SEÑOR VIRREY DE SUS ELECCIONES. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 175, f. 1.
TRIBUNAL DE MINARIA. PIDE INFORME SOBRE RETIRO QUE PRETENDE EL DIPUTADO DON RAMON LUIS DE LICEAGA, DEL TRIBUNAL DE MINERIA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 176, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON EL INDICE QUE LAS ACOMPAÑA DEL NUMERO 41 AL 47 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 177, f. 1.
APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE ARREGLO DEL HOSPITAL DEL PUERTO DE ACAPULCO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 178, f. 19.
CURATOS. CONCEDE A LA PROVIDENCIA DE DOMINICOS DE OAXACA SUBROGAR CON OTROS CURATOS DE SECULARES LOS QUE LE SON ASI DE ADMINISTRACION MAS FACIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 179, f. 10.
CUARTOS. REMITE A INFORME COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN HIPOLITO MARTIR DE OAXACA, SOLICITANDOSE SE ERIJAN EN CONVENTOS LOS CURATOS DE SANTO DOMINGO OCOTLAN Y SAN JUAN BAUTISTA TECTIPAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 180, f. 3.
RELIGIOSOS. APRUEBA LO DETERMINADO POR LA AUDIENCIA EN EL RECURSO DE FUERZA INTERPUESTO POR FRAY MANUEL FAUSTINO GILBERTO DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN DE AQUELLA PROVINCIA, DESATENDIENDO LA INSTNACIA DEL PROVINCIAL Y DIFINITORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 181, f. 3.
INDIOS. REMITE COPIA DE LA REAL CEDULA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE INDIOS FISCALES PARA QUE CUMPLA SU CONTENIDO, DIRIGIENDO LAS DILIGENCIAS QUE SE ACTUARON EN SU OBEDECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 182, f. 1.
PENSION. DENIEGA A DOÑA MARIA TOMASA DE ACOSTA VIUDA DE DON FRANCISCO DIAZ FACTOR DE LA RENTA DEL TABACO EL AUMENTO A LA DE DOSCIENTOS PESOS QUE LE FUE CONCEDIDA POR UNA VEZ Y APRUEBA LA FUTURA COLOCACION DE SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 183, f. 1.
TABACO. NO ACCEDE EL AUMENTO DE SUELDO QUE PRETENDIO EL CONTADOR DE PUEBLA DON MIGUEL GONZALEZ SOMOSA; PERO PREVIENE LA COLOCACION DE SU HIJO EN AQUELLA CONTADURIA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 184, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS COMPRENDIDO DEL NUMERO 8 AL 13
CONTESTANDO A LOS ASUNTOS DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 185, f. 1.
CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DEL 9 DE ABRIL, COMPRENDIDAS DEL NUMERO 320 AL 350 Y LAS RESERVADAS NUMERO 17 Y 18.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA QUE SE ABONASE EL PRET. SEGUN EL REGLAMENTO, A LOS INVALIDOS PARA QUIENES SE DIRIGIERON CEDULAS CON MAYOR GOCE DEL QUE LES CORRESPONDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 187, f. 1.
AUDIENCIA. QUEDA ENTERADO DE ESTAR AVISADO ESTE TRIBUNAL SOBRE ANTEFIRMA QUE DEBIA PONER CUANDO ESCRIBIESE A SU MAJESTAD Y A LOS VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 188, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY POR ESTA VEZ LA CONSTRUCCION DE CORREAGE EN ESTE REINO, PARA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 189, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE LOS OFICIALES QUE HUBIESEN SERVIDO GOBIERNOS MILITARES DE INDIAS HAGAN CONSTAR NO HABER SIDO A SOLICITUD SUYA, PARA PERCIBIR EL SUELDO DE SU GRADO EN EL DESTINO EN QUE SE HALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 190, f. 2.
OFICIALES REALES. REMITE A INFORME QUEJA DE DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, SOBRE DESCUENTOS DEL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 191, f. 2.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE DE 7 Y 9 DE ABRIL DEL PRESENTE, DESDE EL NUMERO 252 AL 262 INCLUSIVE Y EL DE 8 DEL MISMO CON EL NUMERO 18.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 192, f. 2.
CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS DE FECHAS 7 Y 15 DEL PRESENTE Y QUE SE ACUSE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 193, f. 1.
CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO Y QUE SE DE AVISO DEL RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 194, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE INDICE CORRESPONDIENTE AL RAMO DE COMERCIO DE FECHA 27 DE MARZO, COMPRENDIENDO LOS NUMEROS 3 Y 4.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO AL CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE ACAPULCO DON JUAN POBLADOR Y A DON DIEGO CARRILLO LA RESULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 196, f. 1.
APRUEBA LA CONSECION DE INVALIDOS A TRES INDIVIDUOS, SE EXTIENDE AL DESPENSERO DOMINGO GALLO Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE SOLICITEN DEL REY ESTAS GRACIAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. ENCARGA NUEVAMENTE LA REMESA DE LA CANTIDAD QUE EXPRESA, SOBRANTE DEL PRODUCTO DE BENEFICIOS DE EMPLEADOS MILITARES EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 198, f. 7.
CEMENTERIOS. PREVIENE SE FACILITE LA CONSTRUCCION DE UN CEMENTERIO EN LAS INMEDIACIONES DE ESTA CAPITAL, DE ACUERDO CON EL SEÑOR ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 199, f. 1.
CORREO. DECLARA SIN GOCE DE FUERO A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE CORREO EN PLEITOS SOBRE CANTIDAD DE PESOS APROBANDO QUE SE DENEGASE AL ADMINISTRADOR DE MARAVATIO, DON MANUEL GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 200, f. 1.
INGLESES. OFRECE CONTESTACION DE CARTAS Y RECOMIENDA EL MANEJO DE ASUNTOS CON INGLESES CON NO MENOS PRUDENCIA QUE CELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 201, f. 1.
PENSIONES. NO HA VENIDO EL REY EN CONCEDER A DOÑA LUGARDA VILLALOBOS VIUDA DE DON FELIX DEL REY, ALCALDE DEL CRIMEN QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA LA PENSION QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 202, f. 2.
PREVENDADOS. QUE INFORME DEL ESTADO DE SALUD DE DON MANUEL GARCIA CUBILANO, MEDIO RACIONERO DE LA CATEDRAL DE VALLDOLID DE MICHOACAN Y QUE SE LE PERMITIRA REGRESAR A ESTOS REINOS PARA RESTABLECERSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 202 BIS, f. 1.
EXPLORACIONES. ENTERADO DE HABERSE HECHO A LA VELA LA BALANDRA PRINCESA REAL PARA EL RECONOCIMIENTO QUE SU CAPITAN VA ENCARGADO DE HACER DE LAS ISLAS DE SANDWICH.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. AVISA HABERSE CONCEDIDO LICENCIA TEMPORAL EN ESPAÑA AL TENIENTE DE DRAGONES DE MEXICO DON GABRIEL MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1791. Vol. 149, exp. 204, f. 2.
PENSIONES. CONCEDE PENSION DE 500 PESOS ANUALES A DON JOSE DE ZAVALETA, VECINO DE VERACRUZ, COMO REGIDOR ALFEREZ REAL QUE FUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1791. Vol. 149, exp. 205, f. 1.
CURATOS. REMITE A INFORME COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN HIPOLITO MARTIR DE OAXACA, SOLICITANDO SE ERIJAN EN CONVENTOS LOS CURATOS DE SANTO DOMINGO, OCOTLAN Y SAN JUAN BUATISTA TECTIPAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1791. Vol. 149, exp. 206, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. CONFIERE TITULO A DON ANTONIO VIVANCO CON LA DENOMINACION DE MARQUES DE VIVANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1791. Vol. 149, exp. 207, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. SE HA ENTERADO EL REY DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA NEGOCIACION DE PAZ CON LOS INDIOS LIPANES, Y APRUEBA LO QUE SE DISPUSO CON ESTE MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1791. Vol. 149, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. SE HA ENTERADO DE LO DISPUESTO PARA EL ARREGLO DEL DESPACHO DEL EXPEDIENTE SOBRE AJUSTES DE LA TROPA DE LOS PRESIDIOS DE CALIFORNIAS, HABIENDO MERECIDO LA REAL APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 209, f. 1.
PREVIENE SE REMITAN A AQUEL PUERTO EN TODOS LOS CORREOS QUE LLEVEN DESTINO A EL, VEINTICINCO MIL PESOS DESCONTANDOLOS DE SU SITUADO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 210, f. 1. MANDA NO SE HAGA NOVEDAD EN QUE VAYAN ASIGNADOS AL INTEDENTE DE LA HABANA LOS SITUADOS DE LA LUISIANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE JUBILACION CON MEDIO SUELDO AL CABO DE RONDA DE VERACRUZ DON ANTONIO BARBOSA, APROBANDO QUE POR SUS ENFERMEDADES SE PROVEYESE ESTE EMPLEO EN OTRO SUJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 212, f. 1. CASA DE MONEDA. REMITE CARTA ABERTORIA PARA EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 213, f. 2. MINAS. PREVIENE NO SE IMPIDA EL LABORIO DE LAS MINAS DEL REAL DE BOLAÑOS A CAUSA DEL EMBARGO PEDIDO POR LOS ACREEDORES DE DON JUAN DE SIERRA URUÑUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 149, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE HUBIESE MANDANDO FABRICAR UN CUARTEL PARA LA COMPAÑIA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE CEDULA DE INVALIDOS A EUFRASIO JIMENEZ, SOLDADO DE LA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1791. Vol. 149, exp. 216, f. 1.
DIEZMOS. HOSPITAL DE NATURALES. APRUEBA NOMBRAMIENTO PARA CONTADOR REAL DE DIEZMOS DE ESTA IGLESIA CATEDRAL EN DON IGNACIO BELAUZARAN Y EL DE MAYORDOMO Y ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTA CIUDAD EN DON JOSE RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 217, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESTA CAPITAL EL 12 DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 218, f. 1.
LOTERIA. SE HA ENTERADO DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO 247 DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL DIA 2 DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1791. Vol. 149, exp. 219, f. 4.
SACRISTANES. APRUEBA QUE EL SACRISTAN MAYOR DE PUEBLA QUEDASE SEPARADO DE LA CATEDRAL Y TODOS LOS DE ESTA CLASE SEAN PRESENTADOS POR EL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 220, f. 2. CAJAS REALES. NOMBRA PARA CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE ESTA CAPITAL A DON JUAN DE ARANDA, PARA TESORERO DE LAS DE ZACATECAS A DON FRANCISCO FREYRE BRUIN Y CONCEDE HONORES DE OFICIAL REAL AL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE ESAS CAJAS, DON JUAN ANTONIO DE LA PALIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1791. Vol. 149, exp. 221, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LOS PRESIDARIOS CAUDALES Y HARINAS QUE HA DE LLEVAR DE VERACRUZ A LA HABANA LA FRAGATA DE GUERRA ASTREA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1791. Vol. 149, exp. 222, f. 1. CAJAS REALES. MANDA SE INFORME DE LA PROMOCION OCURRIDA A DON ANTONIO FERNANDO GARCIA NAVARRO DE LAS CAJAS REALES DE GUADALAJARA A LAS DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1791. Vol. 149, exp. 223, f. 1. CONCEDE GRACIA DE INVALIDOS AL PRACTICO DEL PUERTO DE VERACRUZ DON BERNARDO DE SILVA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1791. Vol. 149, exp. 224, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA PARA DON GERVASIO GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1791. Vol. 149, exp. 225, f. 1. MILICIAS. CONCEDE DIEZ Y NUEVE CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE EJERCITO ACREEDORES A ESTA GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 226, f. 1. INTENDENTES. CONCEDE A DON PEDRO CORBALAN INTENDENTE JUBILADO DE VERACRUZ, EN ATENCION A SUS MERITOS, MIL PESOS FUERTES MAS AL AÑO, SOBRE LOS DOS MIL QUE ANTES SE LE ASIGNARON POR SU JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 227, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA REMESA DE PIELES HECHA AL GOBERNADOR DE FILIPINAS, PARA SU VENTA EN CANTON DE CUENTA DE REAL HACIENDA EN CAMBIO DE AZOGUE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 228, f. 2. LOTERIA. NUEVAMENTE MANIFIESTA QUE SEAN TURNADOS LOS OIDORES EN EL EMPLEO DE JUEZ CONSERVADOR DEL RAMO DE LOTERIAS, CON LO QUE NO SE NECESITARA ASESOR PARA LOS CASOS DE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1791. Vol. 149, exp. 229, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO A FAVOR DEL CORONEL DON FRANCISCO POTAU AL GOBIERNO MILITAR DE DURANGO REUNIDO A LA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1791. Vol. 149, exp. 230, f. 1. SECRETARIO. NO CONCEDE SU MAJESTAD AL SECRETARIO PARTICULAR DEL SEÑOR VIRREY HONORES DE OFICIAL REAL CON USO DE UNIFORME Y ASIGNACION SOBRE ESTA CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 231, f. 1. TABACO. DENIEGA AL COMANDANTE QUE FUE DEL RESGUARDO DE LAS VILLAS DE CORDOBA Y ORIZABA DON ANTONIO DE SESMA Y ALENCASTRE EL GOCE DE CUATRO MIL PESOS DE SU EXTINGUIDO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 232, f. 1. TABACO. QUEDA ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA DEL TABACO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 90 Y DEL CONSEJO CON IGUAL TIEMPO DE 89.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 233, f. 2. TABACO. NOMBRA PARA VISITADOR DEL RESGUARDO DE OAXACA A DON ESTEBAN ESCOTIS Y PARA TENIENTE DEL MISMO AL VETERANO DON TOMAS GARCIA, RESOLVIENDO DUDAS SOBRE COLOCACION DE MILITARES EN LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1791. Vol. 149, exp. 234, f. 1.
MILICIAS. MANDA SE COLOQUE EN UNA PLAZA DE VISITADOR O TENIENTE DE RESGUARDO A DON ANTONIO CABEZAS ALTAMIRANO SIN PERJUICIO DE TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 235, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PRORROGA DE SEIS MESES AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA DON TIMOTEO BIOURGE PARA REPRESENTARSE A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. REMITE SEIS MEDALLAS DE ORO Y VEINTICUATRO DE PLATA PARA LOS JEFES DE LAS PARCIALIDADES DE LOS INDIOS DE LA COSTA DE MOSQUISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1791. Vol. 149, exp. 237, f. 9.
MARINA. APROBANDO LOS DESCUENTOS HECHOS EN SAN BLAS AL CAPITAN MANUEL BASTARRACHEA PARA EL MONTEPIO Y REMITE REGLAMENTO REAL PARA INVALIDOS Y VIUDEDADES DE LA MAESTRANZA DE LOS ARSENALES DE MARINA, COMUNICANDO AL CAPITAN DE LA ARMADA EN 1785. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1791. Vol. 149, exp. 238, f. 2.
TABACO. QUEDA ENTERADO DEL SECUESTRO DE LA HACIENDA DE CAMPO LLAMADA DE POCHITOCAL EN LA PROVINCIA DE TABASCO PERTENECIENTE AL ADMIMISTRADOR DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES DON FRANCISCO JIMENEZ DE MESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 239, f. 2.
TABACO. MANDA QUE SOLO ESTE AÑO SE REMITA A LA LUISIANA LA CANTIDAD ASIGNADA PARA COMPRA DE DOS MILLONES DE LIBRAS DE TABACO, POR ESTAR YA SEMBRADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 240, f. 1.
SITUADOS. APRUEBA QUE SE ENCARGUE EL TRIBUTOS DE CUENTAS DE LA REGULACIONES EN QUE ENTENDIA LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, PROMETIDO RESOLVER SOBRE EL ARREGLO DE AMBAS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 241, f. 2.
SITUADOS. MANDA SE AUMENTE EL SITUADO DE LA HABANA PARA LA SUBSISTENCIA DE LA PROVINCIA DE FLORIDA, Y QUE SE REMITAN CON DESTINO A ESTA ULTIMA 100 MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 242, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. MANIFIESTA QUE NO SE ADMITA RECURSO AL CONTADOR ORDENADOR DON JUAN ANTONIO COSIO Y QUE SERA ATENDIDO SEGUN DESEMPEÑARE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 243, f. 1.
MADREAS. ACUSA RECIBO DE LAS MUESTRAS DE MADERAS QUE POR TERCERA REMESA DE LAS QUE SE DAN EN ESTOS REINOS SE ENVIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 244, f. 1.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS PARA GUARDAS DE LA FACTORIA DE TABACOS DE LA PUEBLA A DON JUAN ANTONIO QUIRBAN Y DON PEDRO CABALLERO, CON SUELDO DE 500 PESOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 245, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA SOLEMNIDAD CON QUE ESTA PROVINCIA DE TABASCO SE CELEBRO EL 8 DE DICIEMBRE DE 90 LA REAL PROCLAMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 246, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LA REAL PROCLAMACION EN LA CIUDAD DE ZACATECAS Y EL CAJON DE MONEDAS QUE HIZO ACUÑAR CON ESTE MOTIVO, HABIENDOLAS ACEPTADO CON ADMIRACION Y AGRADO SUS MAJESTADES. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 247, f. 1. MILICIAS. MANDA SE RESUELVA EN JUNTA SUPERIOR LO RELATIVO A GRATIFICACION AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE PUEBLA DE LOS ANGELES, COMISIONADO A LAS FRONTERAS DE COLOTLAN Y PROVINCIA DEL NAYARIT, Y TODOS LOS DE IGUAL NATURALEZA, AUNQUE NO ORIGINEN GASTOS AL ERARIO O SEAN ESTOS EXCESIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 248, f. 2. RELIGIOSOS. MANDA SE DETERMINE Y SENTENCIE LA CUASA SEGUIDA CONTRA FRAY FRANCISCO MIRANDA DE LA ORDEN DE LA MERCED DE MEXICO, POR LA MUERTE ALEVOSA QUE DIO A SU COMENDADOR Y HERIDO AL VICARIO Y MAESTRO DE NOVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 249, f. 2. PASEO DEL REAL PENDON. LE PARTICIPA LO RESUELTO EN LO RELATIVO AL PASEO DEL REAL PENDON DEL DIA DE SAN HIPOLITO A LA FORMA EN QUE SE HACIA ANTIGUAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 250, f. 2. FIESTAS DE TABLA. QUE INFORME EN LO RELATIVO A LA FIESTA QUE SE EJECUTABA EN EL CONVENTO DE MONJAS DE JESUS MARIA EN LA DOMINICA INFRAOCTAVA DE LA EPIFANIA, LLAMADA DEL NIÑO PERDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 251, f. 4. MILICIAS. DESAPROBANDO PROVIDENCIAS RELATIVAS A LA REMOCION DE DON MATEO GARIVI DE SU EMPLEO DE TENIENTE DEL JUEZ DE LA ACORDADA EN EL PUEBLO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, ORDENA SEA REINTEGRADO EN EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 252, f. 4. INDIOS. ORDENA SEA PROTEGIDA LA INSTANCIA DE DON JOSE PATIÑO ISTOLIQUE, VECINO DE LA VILLA DE COYOACAN EN QUE SOLICITA SE LE POSESIONE DEL MAYORAZGO DE DON ISTOLIQUE Y GUZMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 253, f. 4. ACORDADA. MANDA QUE EN EL LIBRO DE ENTRADAS DE LA CARCEL DE LA ACORDAD DE MEXICO, SE ANOTE EL MARGEN DE LA PARTIDA RESPECTIVA A DON ANTONIO LOPEZ MATOSO QUE FUE DECLARADO INOCENTE CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1791. Vol. 149, exp. 254, f. 2. COFRADIAS. QUE SE INFORME SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN JURISDICCION DE XOCHIMILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 255, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. CONCEDE GOCE DE SUELDO AL DIRECTOR DE ESCULTURA DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DON MANUEL TOLSA DESDE EL DIA DE SU NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 256, f. 1. REPENSIONES. MANDA SEA REPRENDIDO DON PASCUAL IGNACIO DE APECECHEA, POR LAS EXPRESIONES INDECOROSAS QUE EN UNA REPRESENTACION VERTIO CONTRA EL DIFUNTO APARTADOR DON JOSE IGNACIO BARTOLACHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1791. Vol. 149, exp. 257, f. 2. CASA DE MONEDA. NOMBRA A DON PASCUAL IGNACIO DE APECECHEA POR APORTADOR GENERAL, DEPONRIENDO A DON FAUSTO ELHUYAR Y DEMAS COLOCADOS EN LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 258, f. 2. REAL DERECHO DE PISO. MANDA SE RECAUDE POR LOS ADMINISTRADORES DE LAS ADUANAS DE ESPAÑA Y AMERICA ANTES DEL EMBARCO DE LOS PASAJEROS, EXPLICANDO QUIENES LOS ADEUDAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 259, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DE 7 DE MAYO DEL PRESENTE, DEL NUMERO 360 AL 388 Y LAS RESERVADAS NUMEROS 19, 20 Y 21.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 260, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DEPACHO DE CAPITAN A FAVOR DE DON JOSE RAMON DIAZ DE BUSTAMAMTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 261, f. 2. MILICIAS. PREVIENE LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE HAN DE HACERSE LAS PROPUESTAS DE INVALIDOS Y QUE HA DE TENER EL INDIVIDUO ACREEDOR A ESTA GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 262, f. 2. ORDENA SE NOMBRE POR CONTRALOR DEL HOPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ A DON SANTIAGO DE LUGO SI NO SE HUBIESE PRESENTADO DON JOSE RUFO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1791. Vol. 149, exp. 263, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DE LOS NUMEROS 48, 49, 50 Y 51.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 264, f. 2. REAL HACIENDA. PIDE NOTICIA DE LOS CAUDALES SOBRANTES CON QUE PUEDE CONTARSE ANUALMENTE, PREVINIENDO SUS REMESAS EN BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES CON PREFERENCIA DE LOS PRIMEROS EN EL CASO DE HACER VIAJE AL MISMO TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1791. Vol. 149, exp. 265, f. 1. TABACO. MANDA SE ENTREGUE AL APODERADO DE DON JOSE DE LA RIVA AGÜERO EN ESTA CIUDAD, EL DEPOSITO DE SEIS MESADAS QUE TENIA HECHO PARA SEGURIDAD DE LAS DOS ASIGNACIONES: EN LA TESORERIA GENERAL Y EN LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 266, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE 7 DE MAYO ULTIMO, DEL NUMERO 248 AL 258.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 267, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE DE 7 DE MAYO DEL PRESENTE DEL NUMERO 263 AL 268.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1791. Vol. 149, exp. 268, f. 15. RELIGIOSOS. ACOMPAÑA EL BREVE DE EXTINCION DE LA ORDEN DE SAN ANTONIO ABAD EN TODOS LOS DOMINIOS INCLUSA LA CASA QUE TIENE EN ESTA CIUDAD. REMITE UN PLIEGO ABERTORIO PARA EL ARZOBISPO DE ESTA DIOCESIS A FIN DE QUE PRACTIQUELO QUE SE EXPRESA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 269, f. 1. RELIGIOSOS. REMITE CARTA ACOMPAÑANDO EL REAL DESPACHO DE 26 DEL PRESENTE EN QUE SE EXTINGUE ABSOLUTAMENTE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN ANTONIO ABAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 270, f. 3. CARTAS. REMITE DE ACUERDO CON EL CONSEJO LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1791. Vol. 149, exp. 271, f. 3. CARTAS. REMITE LOS REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 272, f. 1. CAUDALES. PIDEN LOS CORRESPONDIENTES CAUDALES RELATIVAS A ASIGNACIONES QUE SE HAN PAGADO POR EL ERARIO DE ESPAÑA Y LOS MANDADOS REMITIR PARA URGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 273, f. 2. VIRGEN DE GUADALUPE. RECOMIENDA LA TRASLACION DE LA SANTA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE A LA IGLESIA DE CAPUCHINAS, ENTRE TANTO SE REEDIFICA LA IGLESIA DE LA COLEGIALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1791. Vol. 149, exp. 274, f. 4. TRIBUNAL DE CUENTAS. ACOMPAÑA REAL TITULO DE CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO PARA DON JUAN ANTONIO COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1791. Vol. 149, exp. 275, f. 1. MANDA SE DESCUENTE DEL SITUADO Y REMITA A ESPAÑA LA CANTIDAD CON QUE SE HA GRATIFICADO AL COMANDANTE DE ARTILLERIA PROVISTO PARA AQUELLAS ISLAS DON DIEGO MOSTEIRIN. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 276, f. 1. CORREO. RECOMIENDA LA ATENCION DEL RAMO DE CORREO, APROBANDO LA MULTA EXIGIDA AL JUSTICIA DE CUERNAVACA DON DOMINGO VICTORICA POR EL DESPACHO DE UN PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 277, f. 1. AZOGUES. AVISA LOS BUQUES QUE HAN SALIDO CON AZOGUES DE CADIZ PARA EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 278, f. 1. JIQUILPAN. HA RESUELTO EL REY QUE AL ALCALDE MAYOR DE JIQUILPAN DON PABLO DE LOPEZ Y GINORY SE LE PROPORCIONE UN EMPLEO ARREGLADO A SU APTITUD Y CIRCUNTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1791. Vol. 149, exp. 279, f. 1. AZOGUES. PARTICIPA QUE EL 20 DEL PRESENTE SE HA DADO A LA VELA DE CADIZ EL NAVIO DE SAN ISIDRO CONDUCIENDO CINCO MIL Y UN QUINTALES DE AZOGUE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1791. Vol. 149, exp. 280, f. 2. MILICIAS. MANDA SE DEVUELVA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DON AGUSTIN DE URIA LA MEDIA ANATA QUE SE LE EXIGIO POR SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1791. Vol. 149, exp. 281, f. 1. EMPLEOS. PREVIENE SE LE COLOQUE O MEJORE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD A DON JUAN ANTONIO UNDA, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1791. Vol. 149, exp. 282, f. 2. CAJAS REALES. MANDA SEA REPARADO EL DESARREGLO DE LAS CAJAS REALES DE SAN LUIS DE POTOSI, REPRESENTANDO AL TESORERO DON JUAN BANFI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1791. Vol. 149, exp. 283, f. 2. REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS. DA AVISO DEL SUPLEMENTO DE GASTOS DE TRANSPORTE QUE HIZO LA REAL HACIENDA AL DIRECTOR DE ESCULTURA DON MANUEL TOLSA, PARA QUE SEA DESCONTADO DE SU SUELDO DE DIRECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1791. Vol. 149, exp. 284, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. CONCEDE LA GRACIA DE INVALIDOS A CUATRO INDIVIDUOS DE LAS
COMPAÑIAS DE INFANTERIA Y DRAGONES FIJAS DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 1, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE SE REMITAN ANUALMENTE A ESPAÑA MIL PESOS QUE SE ASIGNARON AL QUE
FUE OIDOR DECANO DE LA AUDIENCIA DE MANILA DON JUAN BAUTISTA BONILLA, DESCONTANDO
LO DEL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 2, f. 2. TABACO.
QUE USEN UNIFORMES SEÑALADOS LOS FACTORES, CONTADORES Y TESOREROS QUE NO HUBIEREN
OBTENIDO REAL APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 3, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL BRIGADIER DON PEDRO DAVALOS, LA ANTIGÜEDAD QUE SOLICITO DE ESTE
GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 4, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULA DE INVALIDOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, POR EL VOLUNTARIO DE
CATALUÑA ANTONIO BORRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 5, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LOS EMPLEOS DE ALFEREZ Y PORTA ESTANDARTE CONFERIDOS A DON EUSEBIO
AZEYTUNO Y DON MIGUEL RODRIGUEZ DEL ESCUADRON URBANO, NEGANDO DESPACHOS A LOS
INDIVIDUOS DE ESTE CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 6, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA PASAR A INVALIDOS AL SOLDADO JUAN GAMIZ, DEL REGIMIENTO DE LA
CORONA, PERO QUE NO EN LO SUCESIVO UNICAMENTE SE HAGA CON LOS QUE SIRVEN EN
PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 7, f. 1.
TEMPORALIDADES DE MANILA. ENTERADO DEL RECLAMO QUE HIZO EL MINISTERIO DE GRACIA Y
JUSTICIA, DE LA CANTIDAD PERTENECIENTE AL RAMO DE TEMPORALIDADES DE MANILA,
CONFUNDIDO EN LAS CAJAS REALES DE MEXICO, APROBANDO PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1791. Vol. 150, exp. 8, f. 2. CAJAS
REALES. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE GOCE DE SUELDO DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE
LAS CAJAS DE PUEBLA, VALLADOLID Y OAXACA, DICIENDOLES LOS QUE SE LES SEÑALARON EN SU
CREACION Y NEGANDOLES AUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1791. Vol. 150, exp. 9, f. 1.
AZOGUES. AVISA EL QUE CONDUCE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1791. Vol. 150, exp. 10, f. 1.
DONATIVO. ENTERADO DE HABER EXHIBIDO EL CABILDO ECLESIASTICO DE GUADALAJARA, EL
RESTO DEL DONATIVO QUE SE OFRECIO PARA CONSTRUCCION DE NAVIOS EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1791. Vol. 150, exp. 11, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LA CELEBRACION DEL SORTEO NUMERO 248.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1791. Vol. 150, exp. 12, f. 1. CAJAS
REALES. CONVIENE EN QUE LOS INTENDENTES RUBRIQUEN EL LIBRO MANUEL DE LAS REALES
CAJAS, Y NO EL LIBRO COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1791. Vol. 150, exp. 13, f. 2.
COMISOS. APRUEBA LA DECLARACION REVOCATORIA DEL COMISO QUE SE HIZO EN PUEBLA A DON FRANCISCO MATEOS, Y QUE SE LE CONDENASE A ALCABALA DOBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1791. Vol. 150, exp. 14, f. 1.
EMPLEOS. PREVIENE LA OPORTUNA COLOCACION DEL OFICIAL MAYOR DE LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA DON AGUSTIN MANUEL PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 15, f. 1.
COMERCIO. HABILITA PARA EL COMERCIO DE FRUTOS Y EFECTOS NACIONALES, AL PUERTO DE GRAO DEL REINO DE VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1791. Vol. 150, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. QUEDA ENTERADO DE LA REVISTA DE INSPECCION PASADA A LAS COPAÑIAS VOLANTES PRIMERA Y SEGUNDA DEL NUEVO SANTANDER DE PROVINCIAS INTERNAS, Y REMITE CEDULAS DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 17, f. 2.
MISIONES. PREVIENE SE AUXILIEN LAS DE SAN CARLOS DE SONORA, EN LA FORMA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 18, f. 3. PIDE
INFORME SOBRE ARBITRIOS PROPUESTOS, PARA AUMENTAR LOS PROPIOS DE LA CIUDAD DE CAMPECHE. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 19, f. 1.
INSTANCIAS. REMITE A INFORME UNA INSTANCIA DE DON JOSE CRUZAT Y BLANCO, SOBRE DIVERSOS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 20, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 21, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 22, f. 2. MEDIA
ANATA. RESUELVE DUDA SOBRE LA QUE DEBIA EXIGIRSE A LOS DIRECTORES DEL TABACO POR LOS HONORES DE OIDORES QUE SE LES CONCEDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 23, f. 1.
SALINAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON MATIAS DE LOS RIOS, PARA ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS DEL ZAPOTILLO, NO PERCIBIENDO EL SUELDO ENTERO POR EL TIEMPO DE LA INTERINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 24, f. 1.
AVISANDO NUEVAMENTE EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA ALMACEN HECHO EN DON JUAN FRANCISCO ROSALES; Y QUE SE PUEDAN HACER LAS PROPUESTAS DE SUJETOS PARA LAS RESULTAS DE OFICIALES DE AQUELLA CONTADURIA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 25, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 26, f. 2.
MILICIAS. PIDE SATISFACCION DE VARIOS REPAROS HECHOS CON MOTIVO DEL ARREGLO DE LAS PRIMERAS TROPAS VETERANAS QUE SE CONSULTO Y PUSO EN PRACTICA PREVINIENDO NO SE HAGA NOVEDAD HASTA NUEVA RESOLUCION EN EL GENERAL DE TROPAS ULTIMAMENTE APROBADO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR A LAS HIJAS DEL DIFUNTO CAPITAN DE ALABARDEROS DON MARIANO DE VELASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 28, f. 4.
EMPEDRADOS. MANDA QUE CONTINUANDO LA OBRA DE LOS EMPEDRADOS DE ESTA CAPITAL, SE TRATE EN UNA JUNTA DE POLICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 29, f. 1.
CAUDALES. QUEDA ENTERADO DE QUE SE HARA A ESPAÑA UNA REMESA EN UN BUQUE DE GUERRA QUE SE PIDIO A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 30, f. 2.
MILICIAS. PROVEE LA SEGUNDA COMPAÑIA DE GRANDEROS DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, SUS RESULTAS Y UNA TENENCIA EN DON JUAN SOTO AVILES, DON JUAN ERAZO, DON JOSE DE LEON, DON MANUEL VALDIVIESO Y DON FELIPE LLANES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. PIDE NOTICIA DE LOS CUERPOS DISCIPLINADOS QUE HALLAN EN LAS MILICIAS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 32, f. 2.
MILICIAS. PRESCRIBE REGLAS POR LAS QUE HAN DE GOBERNARSE LAS MILICIAS DISCIPLINADAS Y URBANAS, HABILITANDO PARA OBTENER MERCED DE HABITO A LOS OFICIALES DE LAS URBANA. IMPRESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 33, f. 3.
TESTAMENTARIAS. MANDA SE ADMINISTRE JUSTICIA SOBRE QUE LA TESTAMENTARIA DE DON LUIS DE MOLINA, SATISFAGA EL PREBENDADO DE MALAGA DON FRANCISCO JAVIER ASENJO LA CANTIDAD QUE SE LE ADEUDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 34, f. 2.
TEMPORALIDADES DE VERACRUZ. DESAPRUEBA LA APLICACION DE BIENES DE TEMPORALIDADES PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA PATRIOTICA, MANDANDO QUE SOLAMENTE SUBSISTAN POR CUENTA DEL RAMO, LAS DE LATIN Y PRIMERAS LETRAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 35, f. 2.
CATEDRAL DE VALLADOLID. ENTERADO DE SER CIERTO LOS PERJUICIOS INFERIDOS AL RAMO DE VACANTES EN LA CATEDRAL DE VALLADOLID, PIDE INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE PESOS QUE AUN EXISTEN EN AQUELLA IGLESIA Y CUYA PROCEDENCIA SE IGNORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 36, f. 1.
TABACO. AVISA EL QUE CONDUCE EN POLVO LA CASA DEL MARQUES DE CASATAÑIZA DE LA FABRICA DE SEVILLA, PREVINIENDO SE COSULTE CON LA DIRECCION SI SERA CONVENIENTE LA REMESA DE ALGUNA PORCION ANUAL PARA CONSUMO DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 37, f. 1.
COBRE. PREGUNTA EL COSTO DE CADA QUINTAL DE COBRE PUESTO A BORDO EN VERACRUZ DEL QUE SE REMITE A ESPAÑA DE CUENTA DEL REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 38, f. 2.
GACETA. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS SOBRE SUPRESION DE PORTES EN LAS ESTAFETAS, Y PRIVILEGIO DE IMPRESION, QUE SOLICITO PARA SI Y SUS HIJOS DON MANUEL ANTONIO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 39, f. 1.
GUERRA. AVISA LA GUERRA DECLARADA AL REY DE MARRUECOS, PARA QUE SIRVA COMO REGLA A LOS COMERCIANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ARREGLO PARA LOS LANCEROS DE VERECRUZ, ACOMPAÑANDO SEIS DESPACHOS DE OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 41, f. 2.
PROCLAMACION. ENTERADO DE LA CELEBRADA EN EL REAL DE LOS CATORCE A EXPENSAS DE DON JORGE PARRODI, ACUSA RECIBO DE LAS MONEDAS Y MANDA DAR GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1791. Vol. 150, exp. 42, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1791. Vol. 150, exp. 43, f. 1.
MISIONES. PREVIENE SE AUXILIEN LAS MISIONES DE SAN CARLOS DE SONORA EN LA FORMA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1791. Vol. 150, exp. 44, f. 2.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1791. Vol. 150, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A LA VDA. DEL TENIENTE CORONEL DON PEDRO CAMUÑEZ, LA PENSION QUE SOLICITO SOBRE EL RAMO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1791. Vol. 150, exp. 46, f. 1.
LOTERIA. QUEDA ENTENDIDO DE LAS RESULTAS DEL SORETO NUMERO 249.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1791. Vol. 150, f. EXPEDIENTE. 47, f. 1. COSECHAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO DE LAS COSECHAS DE FRUTOS DE LAS PROVINCIAS DE ESTE VIRREINATO, EN LOS SEIS MESES ULTIMOS DEL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1791. Vol. 150, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO AL SUBTENIENTE DON JOSE CARDOSO PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1791. Vol. 150, exp. 49, f. 1.
MILICAS. REMITE DESPACHO DE SUBTENIENTE PARA DON DOMINGO CLAVARINO, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 50, f. 2.
ALCABALAS. SOBRE QUE LOS CURATOS Y DACIONES IN SOLUTUM Y LAS VENTAS CLANDESTINAS EN QUE NO SE FORMALICE INSTRUMENTO PUBLICO, ESTAN SUJETAS A LA PAGA DEL REAL DERECHO DE ALCABALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 51, f. 2.
VESTIDOS. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS RELATIVAS A QUE SE ADEUDEN VESTIDOS LOS TRABAJADORES DE LAS FABRICAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 52, f. 2.
AUDIENCIA. ENCARGA LA REMESA DE LOS RESTANTES DOCUMENTOS SOBRE LA INCORPORACION A LA CORONA DE LOS OFICIOS DE CANCELLER Y REGISTRADOR MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 53, f. 14. RELIGIOSOS. MANDA QUE CON PRESENCIA DE LOS RECURSOS INTRODUCIDOS POR LOS GENERALES ACTUAL Y PRETERITO DE SAN HIPOLITO, SE PROVIDENCIE EL LOGRO DE LA PAZ EN SUS CLAUSTROS, DE ACUERDO CON EL SR. ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 54, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE EL HABITO QUE HA PRETENDIDO EL CAPITAN DON JOAQUIN DE GOYENECHÉ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 55, f. 1. MILICIAS. MANDA QUE LOS REOS QUE SIRVEN EN EL EJERCITO, Y SEA PRECISO RETIRAR ANTES DE CUMPLIR SUS CONDENAS, SEAN DEVUELTOS A LOS JUECES QUE LOS SENTENCIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 56, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA LA COMPAÑIA FIJA DE INFANTERIA DE ACAPULCO, Y LA DEVOLUCION A LAS CAJAS DE REALES QUE TENIA SOBRANTES PERO NO EL MENOR GOCE DE SUELDOS DE SUS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1791. Vol. 150, exp. 57, f. 1. RELIGIOSOS. MANDA QUE CON PRESENCIA DE LOS RECURSOS INTRODUCIDOS POR LOS GENERALES ACTUAL Y PRETERITO DE SAN HIPOLITO, SE PROVIDENCIE EL LOGRO DE LA PAZ EN SUS CLAUSTROS DE ACUERDO CON EL SR. ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 58, f. 4. HISTORIA NATURAL. ENCARGA SE FACILITE LA PUBLICACION DE LAS FLORAS AMERICANAS, POR MEDIO DE GENEROSAS CONTRIBUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1791. VOLUMEN. 150, exp. 59, f. 2. PIELES DE NUTRIA. MANDA ABONAR A DON VICENTE VASADRE LA CANTIDAD QUE REPRESENTO HABER SALIDO PERJUDICADO POR LA COMISION DE EXPENDER PIELES DE NUTRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 60, f. 1. CORREO. QUE DE LOS CAUDALES DE LA RENTA DE CORREOS EN VERACRUZ, SE REMITAN \$ 30. 000 EN CADA BUQUE QUE SALE CON LA CORRESPONDENCIA PARA LAS ATENCIONES DEL MISMO RAMO EN LA HABANA Y LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 61, f. 1. AUDIENCIA. QUE NO SE LIBREN OFICIOS A LA AUDIENCIA DE GUATEMALA EN ESTILO PRECEPTIVO POR ESTE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 62, f. 1. MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA AL TENIENTE DON JOSE MATEOS, PARA TOMAR EL HABITO DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 63, f. 1. AZOGUES. AVISA LOS AZOGUES QUE CONDUCEN A ESTE REINO LA FRAGATA LA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 64, f. 2. MEDIA ANATA. RELEVA DE ESTE DERECHO AL GOBIERNO DE DON JOSE CASASOLA DE LA ISLA DEL CARMEN, MANDANDO LO PAGUE SU SUCESOR DON RAFAEL DE LA LUZ, Y LOS QUE LE SIGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 65, f. 1. EMPLEOS. RECOMIENDA AL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO DON FRANCISCO MARIÑO, PARA OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 66, f. 2. BUQUES EXTRANJEROS. APRUEBA LA LIBERTAD DADA A LOS DOS BARCOS INGLESES QUE CONDUJO A VERACRUZ EL COMANDANTE DE GUARDA COSTAS IGNACIO OLAETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 67, f. 1. EXPLORACIONES. QUEDA CON LA NOTICIA DE NO HABER LLEGADO A TIEMPO LA QUE SE DIRIGIO A DON ALEJANDRO MALASPINA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE OSOLUTLAN E ISLA DE COCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 68, f. 2. LICENCIA A MUJERES DE EMPLEADOS. QUE POR NINGUN MOTIVO SE DE LICENCIA A LAS MUJERES DE LOS EMPLEADOS PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 69, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE ABONO DE SUELDOS QUE PRETENDE EL QUE FUE TENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON MANUEL FERNANDEZ GALLEG0.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 70, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 71, f. 2. MILICIAS. QUE LA GRATIFICACION DE CABALLOS SE REDUZCA A \$ 6. 00 CUATRO REALES POR PLAZA, QUE LOS SARGENTOS DE DRAGONES CONTINUEN GOZANDO EL HABER DE \$ 18. 00 MENSUALES, Y QUE SOBRE LOS DEMAS PUNTOS QUE INFORMO EL SUBINSPECTOR GENERAL, SE TOMARA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 72, f. 1. MILICIAS. PREVIENE EL MODO EN QUE SE HAN DE TRATAR POR ESCRITO A LOS GOBERNADORES QUE SEAN CAPITANES GENERALES, SIN LA GRADUACION DE TENIENTE GENERALES DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1791. Vol. 150, exp. 73, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1791. Vol. 150, exp. 74, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1791. Vol. 150, exp. 75, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1791. Vol. 150, f. 76, f. 2. EXPEDIENTE. MILICIAS. OFRECE RESOLUCIONES SOBRE ARREGLO DEL GOBIERNO DE LOS TERRITORIOS DE PROVINCIAS INTERNAS DE ESTOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1791. Vol. 150, exp. 77, f. 1. MILICIAS. AVISA LA DETERMINACION DE QUE PASE A ESTE REINO DOÑA JERONIMA POMBO PARA UNIRSE CON SU MARIDO EL TENIENTE DON FRANCISCO BOURMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1791. Vol. 150, exp. 78, f. 2. RESGUARDO DE RENTAS DE VERACRUZ. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL RESGUARDO DE RENTAS DE VERACRUZ ADICIONANDO ALGUNOS CAPITULOS, Y NOMBRANDO POR COMANDANTE Y TENIENTE A DON BERNARDO DE ORTA Y DON GUILLERMO BRIXIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1791. Vol. 150, exp. 79, f. 1. PENSION. MANDA SE SUSPENDA LA PENSION DE CLERIGO TLAXCALTECO DON CIRILO CASTILLA POR SU FALLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1791. Vol. 150, exp. 80, f. 1.
LOTERIA. QUEDA ENTERADO DEL SORTEO NUMERO 250.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1791. Vol. 150, exp. 81, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1791. Vol. 150, exp. 82, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE QUE TOMARON EL HABITO EN EL CONVENTO DE STA. CLARA DE QUERETARO
DOÑA MARIA GERTRUDIS GUTIERREZ Y DOÑA MARIA MARGARITA FRIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1791. Vol. 150, exp. 83, f. 1.
EMPLEOS. RECOMIENDA PARA ALGUN DESTINO A LOS HIJOS DEL ALCALDE QUE FUE DE LA ADUANA
DE ESTA CIUDAD DON DIEGO CADABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 84, f. 5.
CEMENTERIO DE VERACRUZ. PREVIENE SE AUXILIE SU ESTABLECIMIENTO EN VERACRUZ, SIN
IMPEDIR EL USO DE SEPULCROS A LOS QUE LSO TUBIEREN SEÑALADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 85, f. 3.
FIESTAS DE TABLA. CONVIENE EN QUE LO SEA EL DIA DEL APOSTOL SAN PEDRO, PERO NO EL DE
SAN FELIPE DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 86, f. 3.
RELIGIOSOS. AVISA LA REMISION DEL BREVE EN QUE SU SANTIDAD HABILITA AL SR. ARZOBISPO
PARA QUE PRESIDA EL CAPITULO DE AGUSTINOS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1791. Vol. 150, exp. 87, f. 1.
REMITE PLIEGOS PARA LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 88, f. 1.
CAUDALES. DICE EL RECIBO DE REGISTROS DE CAUDALES Y PLATAS QUE CONDUJO EL NAVIO SAN
JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 89, f. 3.
ESCRITURAS. DECLARA INFUNDADA LA RESISTENCIA DEL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO A
FIRMAR UNA ESCRITURA DE FIANZA A FAVOR DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 90, f. 1.
TABACO. AVISA QUE SE HA MANDANDO REMITIR EL PEDIDO DE PAPEL PARA LA FABRICA DE
CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1791. Vol. 150, exp. 91, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1791. Vol. 150, exp. 92, f. 1.
INDIOS. PIDE INFORME SOBRE PRETENSION QUE HACE DE LA ASESORIA DEL JUZGADO GENERAL EL
ABOGADO DON JOSE ARIAS VILLAFANE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1791. Vol. 150, exp. 93, f. 1.
TRASLACION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. ENTERADO DE LA TRASLACION DE LA SANTA IMAGEN
A LA IGLESIA DE LAS CAPUCHINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1791. Vol. 150, exp. 94, f. 1.
LICENCIAS DE EMBARQUES. MANDA SE FRANQUEE A DON MANUEL MEMIXE PARA REGRESAR A
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1791. Vol. 150, exp. 95, f. 1.
INDIOS. RESTITUYE A LOS INDIOS DE LOS PUEBLOS DE PATZCUARO DE MICHOACAN, NUMANAN,
COCUPAO Y TACAMBAN, LA FACULTAD DE ELEGIR GOBERNADORES Y OFICIALES DE REPUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA TEMPORAL PARA IR A ESPAÑA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MEXICO DON FRANCISCO NORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 97, f. 2.
ALUMBRADO. APROBANDO EL BANDO QUE SE MANDO PUBLICAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL
ALUMBRADO GENERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 98, f. 2.
ALUMBRADO. PREVIENE SE CONSULTE CON LA SALA DEL CRIMEN, DE LAS PENAS ESTABLECIDAS
PARA LOS QUE ROMPAN O ROBEN FAROLES Y HAGAN ARMAS CONTRA LOS GUARDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 99, f. 2.
MILICIAS. AVISA LA INDEMINIZACION DEL GOBERNADOR DE LAS ISLAS DE PROVINCIA Y BAHAMA,
DON ANTONIO CLARACO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GUADALAJARA, CUANDO SU
ENTREGA A LOS INGLESES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE ALFEREZ DE DRAGONES PARA DON FRANCISCO ANTONIO DE
LA PRESA, EN NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS DE ALFEREZ EN LAS PROVINCIAS INTERNAS PARA DON TELESFORO
PALACIOS, DON FLORENCIO GAMIZ Y DON MANUEL YANDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1791. Vol. 150, exp. 102, f. 1.
AUDITORIA DE GUERRA. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL OIDOR DON EMETERIO CACHO
PARA SUBSTITUIR LAS AUSENCIAS DE DON MIGUEL BATALLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 103, f. 3.
SECRETARIA DE ESTADO. HABILITA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA A DON DIEGO DE GARDOQUI,
PARA DESPACHAR LOS NEGOCIOS, POR ENFERMEDAD DEL CONDE DE LERENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 104, f. 1.
CONTRIBUCION. MANDA QUE EL DERECHO DE PISO, SE RECAUDE EN LAS ADUANA, DICIENDO LAS
PERSONAS QUE HAN DE CONTRIBUIRLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 105, f. 1.
SITUADOS. QUEDA ENTERADO QUE SE COMPLETARAN LOS SITUADOS DE ESTE AÑO DE TODAS LAS
POSESIONES ULTRAMARINAS EN LA FRAGATA MINERVA, QUE SE PIDIO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 106, f. 2.
MILICIAS. CONFIRMA LA PROHIBICION DE BASTON Y UNIFORME A LOS ESCRIBANOS CON MOTIVO
DE NEGARLOS A LA DE LAS MILICIAS DE PUEBLA DON JOSE AGUSTIN SALDAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SUELDO AL RESPECTO DE LA MONEDA DE ESTE REINO AL TENIENTE CORONEL
DE AGREGADO A LOS DRAGONES DE MEXICO DON GASPAR ALVAREZ DE SOTOMAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 108, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA PROVIDENCIAS SOBRE QUE NO SE DESCUENTE MONTEPIO NI INVALIDOS, A LOS OFICIALES E INDIVIDUOS RETIRADOS Y QUE SE OBSERVEN LAS MISMAS REGLAS QUE SE OBSERVEN LAS MISMAS REGLAS QUE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 109, f. 2.
INSTANCIAS. RECOMIENDA INSTANCIA DE DOÑA MARIA VILARS, SOBRE DERECHO A LOS BIENES DEL DIFUNTO RACIONERO DE GUADALAJARA DON ANTONIO VALVERDE, Y EDUCACION DE UN HIJO MENOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 110, f. 1.
EMPLEOS. ENCARGA LA COLOCACION DE DON JOSE MARIA DEL HIERRO, QUE PASA A ESTE REINO EN COMPAÑIA DE SU TIO EL DIRECTOR GENERAL DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 111, f. 2.
CAUDALES. PREVIENE LA REMESA DE CAUDALES QUE CREA NECESARIOS EL INTENDENTE DE LA HABANA, PARA SOCORRE LA POBLACION DE TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 112, f. 1.
COMERCIO. HABILITA EL COMERCIO DE FRUTOS Y EFECTOS NACIONALES, LA PUERTO DE GRAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 113, f. 2.
EMPLEOS. SOLICITA DON IGNACIO DAVILA MADRID, LA PLAZA MAYOR DE ENSAYADOR MAYOR DEL REINO PARA SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 114, f. 1.
PENSIONES. PIDE INFORME SOBRE LA PENSION INTERINA QUE PIDE DOÑA ANTONIA DE ARTASO PARA EDUCACION DE SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 115, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE LA PENSION DE \$ 500. 00 ANUALES A LA BARONESA DE RIPPERDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 116, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE LA DE \$ 500. 00 ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES POR NO TENER DERECHO AL MONTEPIO MILITAR LA BARONESA DE RIPPERDA, POR HABERSE CASADO SIN EL REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 117, f. 1.
AZOGUES. AVISA LOS QUE CONDUCEN LA FRAGATA "DILIGENCIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 118, f. 1.
ACOMPAÑA UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 119, f. 2.
BUQUES EXTRANJEROS. MANDA SE INTIME LA SALIDA DE ESTOS MARES, A LOS AMERICANOS QUE SE AVISTARON SOBRES SUS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 120, f. 1.
INGLESES. MANDA SE ADQUIERA NOTICIA DEL PARADERO DEL INGLÉS CAPITAN COLNET, QUE HA LLEGADO A LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 121, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITE LA CORRESPONDENCIA A LAS ISLAS FILIPINAS REZAGADA EN ESPAÑA PARA QUE DIRIJA POR ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 122, f. 1.
DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 123, f. 1.
REMISION DE CEDULAS. REMITE LAS CEDULAS NUMERO 84 Y 86 DE FECHA DE 9 DE OCTUBRE
RELATIVAS: LA 1ª. AL ESTABLECIMIENTO DE CEMENTERIOS EN VERACRUZ, Y LA 2ª AL BREVE DE SU
SANTIDAD, PARA QUE PRESIDA EL CAPITULO DE AGUSTINOS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1791. Vol. 150, exp. 124, f. 1.
LICENCIA MATRIMONIAL. REMITE EL ACONTECIMIENTO DE SR. VIRREY LA LICENCIA QUE PIDE PARA
CASARSE EL GUARDA MATERIALES DE LA CASA DE MONEDA, DON JOSE LADRON DE GUEVARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1791. Vol. 150, exp. 125, f. 1.
EXPEDICIONES. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN LAS CORBETAS "DESCUEBIERTA" Y "ATREVIDA"
HASTA SU SALIDA PARA EL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 126, f. 1.
BUQUES EXTRANJEROS. MANDA PRASTAR AUXILIOS A LOS BUQUES FRANCESES QUE SALEN EN
BUSCA DE MR. PEYROUSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 127, f. 1.
ALCALDES DE BARRIO. PREVIENE EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR RESUELTO SOBRE
NOMBRAMIENTO DE LOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1791. Vol. 150, exp. 128, f. 1.
LOTERIA. QUEDA ENTENDIDO DE HABERSE MANDADO SUSPENDER LA QUE SE ESTABLECIO CON EL
NOMBRE DE AUXILIAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1791. Vol. 150, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. MANDA SE AUMENTE AL SITUADO DE LA ISLA DE STO. DOMINGO LOS GASTOS QUE
HICIERE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CANTABRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1791. Vol. 150, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE GRADO DE ALFEREZ DE DRAGONES DE EJERCITO AL DE PROVINCIALES DE
DURANGO DON JOSE IGNACIO YARTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 131, f. 1.
CRUZADA. EXONERA AL TESORERO QUE FUE DE ESTE RAMO EN OAXACA DON JUAN ANTONIO DE
GOYTIA, DE LA COBRANZA DE TRIBUTOS QUE SE LE COMISIONO, RECOMENDANDOLO PARA EMPLEO
CORRESPNDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 132, f. 1.
ENSAYADORES. APRUEBA LA SUPRESION DEL ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE DURANGO, LO MISMO
QUE EN LAS DE SOMBRERETE, BOLAÑOS, PACHUCA Y GUADALAJARA Y LA REBAJA DE SUELDO AL DE
ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. AVISA EL ABONO DE SUELDOS AL TENIENTE CORONEL DON GASPAR ALVAREZ DE
SOTOMAYOR, EN LOS TERMINOS QUE PREVIENE LA REAL ORDEN DEL EXPEDIENTE # 107.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 134, f. 1.
SUELDOS. DECLARA QUE LOS OFICIALES REALES Y TODOS LOS EMPLEADOS EN REAL HACIENDA
GOCEN DE SUS SUELDOS EN LAS PROMOCIONES, COMO LOS MINISTROS DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 135, f. 2.
DEUDAS DE REAL HACIENDA. MANDA SE SATISFAGA AL CONDE DE REGLA LA CANTIDAD QUE SUPLIO
A LA TESORERIA DE ALIMENTOS DE S. M. CUANDO ERA PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 136, f. 1.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE DON DOMINGO SANZ Y DON JUAN CRISOSTOMO
ORMAECHEA, PARA VISITADOR Y TENIENTE DE VISITA DE LA ADMON. GRAL DEL TABACO DE ESTE
ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 137, f. 1.
AZOGUES. DA AVISO DE LOS QUE CONDUCE LA FRAGATA "CONCEPCION".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1791. Vol. 150, exp. 138, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LAS CANTIDADES QUE SE HAN REMITIDO A LA HABANA Y SE REMITIRAN
ANUALMENTE PARA COMPRA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. AVISA LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LAS VIUDAS DE LOS SOLDADOS FRANCISCO
GAVIDIA Y JOAQUIN VALDES, MUERTOS POR LOS INDIOS EN LA ACCION REÑIDA DE RIO GRANDE.
LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 140, f. 1.
EMPLEOS. AVISA LA TRANSACION DE LA HABANA A ESTE REINO DEL FISCAL DON JOSE VAREA
RECOMENDANDOLE PARA SU COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 141, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. AVISA QUE PASA A CONTINUAR SU MERITO EN ESTA CAPITAL, EL MINISTRO
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA HABANA DON MIGUEL DE ARNAIZ, Y QUE SE LE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 142, f. 2.
ALCABALAS. EXTIENDE LA LIBERTAD DE ESTE DERECHO A LOS EFECTOS Y FRUTOS QUE SE
INTRODUZCAN EN LOS REALES DE MINAS POR CUALQUIER PERSONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 143, f. 2.
SITUADOS. PREVIENE QUE A LA HABANA NO SE LE REMITAN MAS DE LOS ASIGNADOS ANUALMENTE,
EN CANTIDAD DE \$ 700. 000. 00 Y \$ 50. 000. 00 PARA CORTES DE MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 144, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. PRUEBA LOS GASTOS EROGADOS EN UTENSILIOS, PREVINIENDO
QUE EN LO SUCESIVO SE PROCEDA CON ARREGLO A LA ORDENANZA DE INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 145, f. 1.
EMPLEOS. MANDA SE REPONGA EN SU EMPLEO DE ESCRIBIENTE DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS A DON JOSE IGNACIO SOTO CARRILLO, SEPARADO POR EL PARENTESCO CON DON PEDRO
MARIA MONTERDE, CONTADOR DE RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 146, f. 1.
EMPLEO. MANDA RESTITUIR A SU EMPLEO DE OFICIAL DE LIBROS DE LA CONTADURIA MAYOR DE
ALCABALAS, A DON JOSE ALEJO DE ALEGRIA, PROVISTO CONTADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA Y
QUE ASCIENDA A ESTA PLAZA EL INMEDIATO SUBALTERNO LUIS PINEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. DECLARA LIBRES DEL DERECHO DE ALCABALAS, LOS BIENES MUEBLES DE LOS
INDIVIDUOS DIFUNTOS QUE HALLAN GOZADO SUELDO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 148, f. 2. MILICIAS. RESUELVE DUDAS SOBRE ADEUDO DE LOS EFECTOS QUE SE COMPREN PARA LOS CUERPOS DE LOS EJERCITOS, CON MOTIVO DE MIL SABANAS QUE CONDUJO EL DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL Y SE DECLARARON LIBRES DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 149, f. 1. COMERCIO. CONCEDE LICENCIA AL INDIO JUAN AGUILAR, PARA PASAR A ESPAÑA A VENDER GRANA, DANDO FACULTADES AL VIRREY PARA IGUALES CONCESIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 150, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE OLIVARES, PARA ALCAIDE DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, Y LA PERMUTA QUE ESTE SOLICITO CON EL ADMOR. DE LA VILLA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 151, f. 1. AZOGUES. APRUEBA EL PLAN DE REPARTIMIENTO QUE SE REMITIO PARA TENER PRESENTE EN LOS SUCESIVOS ENVIOS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1791. Vol. 150, exp. 152, f. 1. SUELDOS. REMITE A INFORME INSTANCIA DEL ABOGADO FISCAL DON IGNACIO DAVILA DE MADRID, SOBRE AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1791. Vol. 150, exp. 153, f. 1. CEMENTERIOS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE ESTABLECIMIENTO DEL DE VERACRUZ Y DE LOS SUJETOS QUE HAN COADYUVADO, Y OFRECE EN LAS DEMAS CIUDADES Y LUGARES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 154, f. 1. PENSIONES. MANDA SE PAGUE A DON MANUEL DE AGUILERA MOCTEZUMA, LA PENSION CONCEDIDA CON PERPETUIDAD A SU PREDECESOR DON PEDRO DE TOLEDO MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 155, f. 2. EMPLEOS. REITERA LA RECOMENDACION DEL NOTARIO DE JALAPA, DON RAFAEL DE SALAZAR, PREGUNTANDO EL MOTIVO DE NO HABERSE COLOCADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 156, f. 1. MILICIAS. DICE LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LAS VIUDAS DE LOS SOLDADOS GAVIDIA Y VALDES QUE MURIERON EN LA ACCION CONTRA LOS INDIOS DE RIO GRANDE, EN PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 157, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 158, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 159, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 160, f. 2. LIBROS. MANDA SE RECOJAN LOS BORRADORES DEL LIBRO QUE SOLICITO IMPRIMIR EL CANONIGO DON MANUEL SANDOVAL, SOBRE LA NATURALEZA Y CONSTITUICION DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 161, f. 7. UNIVERSIDAD. RESUELVE SE ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESCRIBIENDO REGLAS PARA SU ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 162, f. 2. COMERCIO. DECLARA A LOS GENEROS EXTRANJEROS COMPRADOS A LA REAL HACIENDA, LIBRE DE DERECHOS DE EMBARQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 163, f. 1. COMERCIO. MANDA OBSEVAR LOS ANTERIORMENTE RESUELTO SOBRE MARCAS NACIONALES CON QUE SE DISFRAZAN LOS GENEROS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 164, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 165, f. 1. OBRAS DE PALACIO. PIDE NOTICIA DE LOS GASTOS QUE SE HAN HECHO EN LAS OBRAS DE PALACIO DESDE EL INGRESO DEL SR. CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 166, f. 1. GUARDA COSTAS. DECLARA A LOS GUARDA COSTAS DE VERACRUZ, SUJETOS A LAS VISITAS Y FORMALIDADES DEL PUERTO QUE LOS DEMAS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 167, f. 1. GUARDA COSTAS. APRUEBA LA INSTRUCCION FORMADA PARA GOBIERNO DE LAS QUE LAS MANDAN SIN EL CONOCIMIENTO DE LOS COMISOS DE MAR QUE SE ARROGO EL SR. VIRREY, Y APRUEBA TAMBIEN LA COMPRA DE UNA GOLETILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 168, f. 1. TABACO. CONFIRMA EN EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA FACTORIA DE CORDOBA A DON GRACIAN LANDAGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 169, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LEON AL TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE TLAXCALA DN. RAMON DE LOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 170, f. 2. SECRETARIAS. NO ACCEDE A LA CREACION DE LA SECRETARIA QUE PRETENDIO EL COMANDANTE INTENDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 171, f. 1. NOMBRAMIENTO DE VISITADOR. NOMBRA PARA VISITADOR DE LA ISLA DE CUBA A DON JOSE PABLO VALIENTE, QUE FUE FISCAL DEL CRIMEN EN LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 172, f. 2. SALINAS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA LAS SALINAS DEL PEÑOL BLANCO, CONFIRMANDO A LOS EMPLEADOS EN SU ADMON. Y A LOS PROMOVIDOS DE RESULTAS EN LA CAJA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 173, f. 1. MILICIAS. DICE EL MOTIVO POR QUE AUN NO SE HA PROPUESTO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JUSTO BUROZ, PARA LA PREVENDA QUE SOLICITA EN LA CATEDRAL DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 174, f. 1. PENSIONES. DICE LA QUE SE CONCEDIO A LA VIUDA DEL BARON DE RIPERDA, Y REFFIERE LA REAL ORDEN DEL EXPEDIENTE No. 115.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 175, f. 1. MILICIAS. AVISA QUE SE HA PASADO AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE LA SOLICITUD DE CANONGIA DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, DON JUAN ABERCOMBRY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1791. Vol. 150, exp. 176, f. 1. SALIDA DE BUQUES. COMUNICA QUE EN NINGUNA ESTACION DEL PUERTO DE LA HABANA SE IMPIDA LA LIBRE SALIDA DE LOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 177, f. 1. INGENIEROS. AVISA LA ANTICIPACION DE DOS PAGAS MANDADA HACER AL INGENIERO EXTRAORDINARIO, DON JUAN CAMARGO, PARA SU TRANSPORTE A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 178, f. 1. MILICIAS. OFRECE RESOLUCION SOBRE EL ARREGLO QUE SE PROPUSO PARA LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 179, f. 2. NEGROS. FRANCESES. PREVIENE LA NEUTRALIDAD CON UNOS Y OTROS EN LAS CONMOCIONES DE LAS ISLAS Y EL GUARICO Y QUE SE PRESTEN AUXILIOS CUANDO LO EXIJA LA HUMANIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 180, f. 2. MILICIAS. DICE HABERSE DECLARADO DE ALCABALAS LOS BIENES MUEBLES DE MILITARES DIFUNTOS, COMO EXPRESA LA REAL ORDEN DEL EXPEDIENTE No. 147.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 181, f. 9. NEGROS. CONCEDE LIBERTAD PARA EL COMERCIO DE NEGROS EN LOS PUERTOS, CON LAS REGLAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 182, f. 1. NEGROS. CONCEDE LIBERTAD PARA EL COMERCIO DE NEGROS EN LOS PUERTOS, CON LAS REGLAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 183, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO GALAZ, SOBRE RETIRO O CONTINUAR EL SERVICIO EN CLASE DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 184, f. 1. MILICIAS. CONFIERE TENENCIA EN EL REGIMEINTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, AL GUARDIA DE CORPS, DON ARMANDO MEJANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1791. Vol. 150, exp. 185, f. 1. NMMEGROS. FRANCESES. PREVIENE LA NEUTRALIDAD CON UNOS Y OTROS EN LAS CONMOCIONES DE LAS ISLAS Y EL GUARICO Y QUE SE PRESTEN AUXILIOS CUANDO LO EXIJA LA HUMANIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 186, f. 1. NEGROS. FRANCESES. COMUNICA LA REAL ORDEN DEL NUMERO 179 SOBRE MANEJO EN LAS CONMOCIONES DE LAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 187, f. 1. EMBARCACIONES. PIDE DOCUMENTOS PARA HACER LA LIQUIDACION DE PERJUICIOS QUE RECLAMAN LAS EMBARCACIONES INGLESAS EN EL PUERTO DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 188, f. 1. BUQUES. DETERMINA QUE SE CONSTRUYA EN EL FERROL, EL QUE OFRECIO LA NACION MONTAÑESA, QUE PROPONGA ESTA EL NOMBRE CON QUE HA DE TITULARSE Y QUE SEA MANDADO POR UN INDIVIUDO DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 189, f. 1. RELIGIOSOS. AVISA LA REMISION DEL BREVE EN QUE SU SANTIDAD HABILITA AL SR. ARZOBISPO PARA QUE PRESIDA EL CAPITULO DE AGUSTINOS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 190, f. 1. CEMENTERIOS. PREVIENE SE AUXILIE SU ESTABLECIMIENTO EN VERACRUZ, SIN IMPEDIR EL USO DE SEPULCROS A LOS QUE LOS TUVIEREN SEÑALADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 191, f. 1. UNIVERSIDAD. RESUELVE SE ESTABLESCA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESCRIBIENDO REGLAS PARA SU ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 192, f. 1. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1791. Vol. 150, exp. 193, f. 1. MEDICOS. APRUEBA LA CONTINUACION EN ESTA CAPITAL DEL MEDICO DON ESTEBAN MORELL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1791. Vol. 150, exp. 194, f. 1. EXPEDICIONES. ENTERADO DE LOS AUXILIOS SUMINISTRADOS A LAS CORBETAS "DESCUBIERTA" Y "ATREVIDA", Y DE SU SALIDA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1791. Vol. 150, exp. 195, f. 2. EMPEDRADOS. MANDA SE FACILITE LA PIEDRA CHINA QUE PIDE EL GOBERNADOR DE LA HABANA PARA LOS EMPEDRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1791. Vol. 150, exp. 196, f. 1. CASAMIENTOS. DECLARA QUE PARA FRANQUAR LAS LICENCIAS A LOS HIJOS DE EMBAJADORES Y PLENITENCIARIOS QUE QUIERAN CONTRAERLOS, ES BASTANTE EL AVISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HABER RECAIDO EN LOS PADRES TALES EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1791. Vol. 150, exp. 197, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE CELEBRADO EL SORTEO NUMERO 251.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1791. Vol. 150, exp. 198, f. 1. MEDIA ANATA. RELEVA DEL PAGO DE MEDIA ANATA AL GOBERNADOR DE COAHUILA, DON MIGUEL DE EMPARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1791. Vol. 150, exp. 199, f. 2. REUNION DE RENTAS. PREVIENE SE LLEVE A JUNTA SUPERIOR LOS EXPEDIENTES DE TABACO, POLVORA Y NAIPES, SEGUN ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1791. Vol. 150, exp. 200, f. 1. REAL HACIENDA. APRUEBA PROVINDENCIAS SOBRE LA FORMACION DEL LIBRO DE LA RAZON GENERAL DE REAL HACIENDA, DICTA OTRAS Y ACCEDE A LA GRATIFICACION INTERINA SEÑALADA A DON CARLOS URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1791. Vol. 150, exp. 201, f. 2. GUARDA COSTAS. APRUEBA DOS PUNTOS AÑADIDOS A LS INSTRUCCION Y PREVIENE NO SE DETENGA A LOS BUQUES MERCANTES CON PRETEXTO DE RECONOCIMIENTOS PROLIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1791. Vol. 150, exp. 202, f. 1. LIMOSNAS. APRUEBA SE REGULASE EN \$ 300. 00 LA LIMOSNA QUE SE MANDO DAR A DOÑA GERTRUDIS SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 203, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DEL REGISTRO DE LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE CONDUCE LA FRAGATA "MINERVA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 204, f. 1. INTENDENCIAS. MANDA QUE DON FRANCISCO URRUTIA SE TRASLADE A LA INTENDENCIA DE DURANGO A SERVIR SU EMPLEO DE TENIENTE LETRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1791. Vol. 150, exp. 205, f. 1. CAUDALES PROPIOS. QUEDA ENTERADO DEL EXPEDIENTE, SOBRE EL ABUSIVO MANEJO DE LOS CAUDALES DE PROPIOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1791. Vol. 150, exp. 206, f. 3. REMITE INSTANCIA CIRUJANO DON JOSE MORALES, SOBRE QUE SE CONDONEN \$ 600. 00 QUE LE PRESTO LA REAL HACIENDA EN SU VIAJE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 207, f. 1. MEDIA ANATA. AVISA EL RELEVO DEL PAGO DE MEDIA ANATA AL GOBERNADOR DE COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1791. Vol. 150, exp. 208, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE QUE SE ENVIARA EL HABER CORRESPONDIENTE A LA VDA. DEL GUARDAVISTA DE LA CASA DE MONEDA DON FRANCISCO VAZQUEZ, RESIDENTE EN AQUELLOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1791. Vol. 150, exp. 209, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE NO TENGAN PODERES NI OTRAS COMISIONES LOS INDIVIDUOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 210, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA SE LE HAYA OBLIGADO AL TRIBUNAL DE CUENTAS A OBSERVAR LAS LEYES DE LA RECOMPILACION QUE PREVIENE EL MODO DE COMUNICAR LOS REPAROS DE CUENTAS Y EXPEDIR LOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONFIERE COMPAÑIA EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, AL AYUDANTE DON JUAN TINEO, Y ESTA RESULTA, LAS DE TENIENTES, DON MANUEL DE ITURBE, DON JUAN LARRAGOITY Y DON EUGENIO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 212, f. 2. LICENCIAS DE EMBARQUES. REMITE INSTANCIA DE DOÑA MARIA TOMASA DE HINOJOSA, SOLICITANDO PARA SU MARIDO DON JUAN ANTONIO FLORES, LE CONCEDE LICENCIA DE EMBARQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1791. Vol. 150, exp. 213, f. 1. COLEGIOS. RECOMIENDA PARA UNA BECA EN EL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN O SAN ILDEFONSO, A DON ANTONIO FERRER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 214, f. 2. AZOGUES. PREVIENE SE OBSERVE EL ARTICULO DE ORDENANZA QUE TRATA DEL CONOCIMIENTO EN ASUNTOS CONTENCIOSOS DEL AZOGUE, SIN EMBARGO DE LO DISPUESTO EN ANTERIORES REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1791. Vol. 150, exp. 215, f. 3. AYUNTAMIENTOS. MANDA QUE FORMADO EL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, A QUIEN SE CONCEDE EL TITULO DE VILLA, PROPONGA LOS PROPIOS Y ARBITRIOS QUE INTENTA ESTABLECER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 216, f. 1. EMPLEOS. REMITE INSTANCIA DE DON PEDRO TAPIZ DE ARTEAGA, SOBRE COLOCACION EN REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 217, f. 2. MILICIAS. ACOMPAÑA EJEMPLAR DE REAL ORDEN QUE DECLARA DUDA SOBRE EL MODO EN QUE DEBEN INTERVENIR LOS COMANDANTES DE ARTILLERIA, EN LAS CAUSAS DE ROBOS DE MUNICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1791. Vol. 150, exp. 218, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EN LOS EMPLEOS DE TENIENTES DE LA BAVIA Y PARRAS A DON JUAN IGNACIO DE ARRAMBIDE Y DON ANTONIO TOLEDO Y OQUILLAS Y EN EL DE ALFEREZ DEL ESPIRITU SANTO A DON ANTONIO ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 219, f. 1. PENSIONES. MANDA SE REMITA A ESPAÑA LA PENSION QUE CORRESPONDE A DOÑA MARIA ANTONIA ORGAZ, SUSPENDIENDO LA QUE SE ENTREGA AQUI A SU APODERADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1791. Vol. 150, exp. 220, f. 1. AZOGUES. AVISA EL QUE CONDUCE LA FRAGATA PASTORA, Y EL QUE ESTA PARA SALIR DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 221, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ENCARGA OBSERVE EL VIREY LA MEJOR ARMONIA CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICIENDO EL DISTINTIVO DE AUDIENCIA REAL DE CUENTAS, QUE LE DA JURISDICCION PROPIA, Y LO RECOMIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 222, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA COMISION DEL CONTADOR DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, SOBRE PUNTOS DEL DESCUBIERTO DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 223, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL ABONO DE SUELDOS HECHOS AL CONTADOR DE RESULTAS, DON MANUEL JACINTO DE ACEVEDO, EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 224, f. 1. EMPLEADOS. NO PERMITE QUE SE HAGAN SUPLEMENTOS DE CUENTA DE REAL HACIENDA, A LOS EMPLEADOS QUE TIENEN QUE VENDER DISTANCIAS Y HACER GASTOS PARA TRANSPORTARSE A SUS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 225, f. 5. PARTICIPA HABER INHIBIDO AL GOBERNADOR DE YUCATAN Y SUS ASESORES DE CONOCER EN LAS CAUSAS PERTENECIENTES A DON JUAN ESTEBAN DE QUIJANO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES DICIEMBRE 23 DE 1791. Vol. 150, exp. 226, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LOS CONSUMOS Y VALORES DE LA RENTA DEL TABACO, EN LOS ULTIMOS SEIS MESES DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 227, f. 1. PARTICIPA HABER INHIBIDO AL GOBERNADOR DE YUCATAN Y SUS ASESORES, EN LAS CAUSAS PERTENECIENTES A DON JUAN ESTEBAN QUIJANO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 228, f. 2. SITUADOS. ENTERADO DE LAS DOS REMESAS QUE SE HICIERON CON DESTINO A LA COSTA DE MOSQUITOS, Y MANDE SE REGULE EL SITUADO QUE ANUALMENTE DEBE ENVIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 229, f. 3. AUDIENCIAS. PIDE INFORME SOBRE DISTRIBUCION DE NEGOCIOS QUE SE HIZO ENTRE LOS FISCALES DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y DERECHOS QUE SE SEÑALARON A LOS AGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 230, f. 1. ALCALDES DE BARRIO Y LIBROS. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES DE BARRIO, Y QUE SE RECOJAN LOS BORRADORES DEL LIBRO QUE SOLICITO IMPRIMIR EL CANONIGO DON MANUEL SANDOVAL, SOBRE NATURALEZA Y CONSTITUCION DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1791. Vol. 150, exp. 231, f. 1. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. RESUELVE SE ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PRESCRIBIENDO REGLAS PARA SU ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1791. Vol. 150, exp. 232, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON CELEDONIO MOGRO, ANTIGÜEDAD DE CAPITAN, QUE PREFERENTEMENTE SE LE DE A DON MANUEL DE STA. MARIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1791. Vol. 150, exp. 233, f. 1. MILICIAS. QUE SE EXPIDIO PASAPORTE AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE PUEBLA DON TIMOTEO BIOURGE PARA QUE PASE A INCORPORARSE A SUS BANDERAS, Y QUE ESTA SEPARADO DEL SERVICIO AL SUBTENIENTE DEL MISMO CUERPO DON NARCISO MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1791. Vol. 150, exp. 234, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME DEL MERITO Y CIRCUNSTANCIAS DEL AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICAS DEL PRINCIPE, DON VICENTE MEDIAMARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 235, f. 1. CASA DEL APARTADO. APRUEBA LA CREACION DE UNA PLAZA DE GUARDA VISTA EN LA CASA DEL APARTADO Y A DON JOSE CRISTOBAL RODRIGUEZ PARA SERVIRLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 236, f. 2. CAJAS REALES. MANDA QUE CON JUSTIFICACION DE LA INSOLVENCIA DEL SEGUNDO OFICIAL DE LA TESORERIA DE PUEBLA DON JUAN GONZALEZ DEL CAMPO, SE DEVUELVA A CADIZ UNA ESCRITURA PERTENECIENTE AL CONDE DE REPARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 237, f. 1. CASA DE MONEDA. APRUEBA LA CONTRATA CELEBRADA CON DON JOSE MIGUEL POSADAS, PARA QUE PASE A LA CASA DE MONEDA DE SAN LUIS POTOSI A ENSEÑAR LA FUNDICION Y AFINACION DE METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 238, f. 2. INTENDENCIAS. PREVIENE QUE NO SE SEGREGUEN POR AHORA DE LA INTENDENCIA DE GUADALAJARA LAS JURISDICCIONES DE AGUASCALIENTES Y JUCHIPILA PARA AGREGARLAS A LA DE ZACATECAS. DICE COMO HAN DE MANEJARSE LOS RAMONS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1791. Vol. 150, exp. 239, f. 2. ALCABALAS. MANDA SE OIGA A LOS INTERESADOS, JEFES Y MINISTROS DE REAL HACIENDA, EN EL EXPEDIENTE SOBRE TARIFA PARA EXACCION EN LAS ESPECIES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1811. Vol. 150, exp. 240, f. 1. INDULTOS. POR DECRETO DE 15 DE OCTUBRE DE 1810, SE CONCEDE INDULTO A DON JOSE GABRIEL PINA Y A DON JOSE CASTRO, POR EL DELITO DE SEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1792. Vol. 151, exp. 1, f. 1. MILICIAS. PREVIENE EL ESTILO DE UNIFORMES QUE DEBEN USAR LAS MILICIAS PROVINCIALES Y URBANAS DE LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 2, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL CONDE DE COLOMBINI, TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 3, f. 2. ESTADO MILITAR. QUE MANDE EL VIRREY, RELACION EXPRESIVA DE TODOS LOS EMPLEOS O ENCARGOS MILITARES DEL DISTRITO DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 4, f. 4. REAL AUDIENCIA. RELATIVO AL MEMORIAL DE DON EMETERIO CACHO CALDERON, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, EN EL QUE SOLICITA SE LE NOMBRE AUDITOR DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 5, f. 2. ALCABALAS. PREVIENE SE INSTRUYA DE NUEVO EL EXPEDIENTE SOBRE EXACCION DE ESTE DERECHO EN LAS EXISTENCIAS DE COMERCIANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 6, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO SE TRALADE AL PALACIO EN QUE RESIDE EL PRESIDENTE Y REAL AUDIENCIA LAS CAJAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 7, f. 2. HARINA. QUE CONTINUA EL INTENDENTE DE LA HABANA, ENVIANDO HARINA A PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1792. Vol. 151.f EXPEDIENTE. 8, f. 1. MINISTERIO DE HACIENDA. HABILITA A DON DIEGO DE GORDOQUI, PARA QUE DESPACHE LOS NEGOCIOS DE R. HACIENDA, POR MUERTE DEL CONDE DE LERENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 9, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE DIGA POR QUE CONDUCTO SE SUPO DEL INFORME PEDIDO DE DON JOSE MARIA BELTRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 10, f. 1. MILICIAS. CONFIERE AGREGACION DE SUBTENIENTE EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE AFRICA, AL SARGENTO JOSE BULFE ALCOCER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1792. Vol. 151, exp. 11, f. 1. MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1792. Vol. 151, exp. 12, f. 1. COBRE. REMESAS QUE SE HARAN DE COBRE A ESPAÑA, CON MAS FRECUENCIA QUE EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1792. Vol. 151, exp. 13, f. 1. MILICIAS. CONFIERE AGREGACION DE TENIENTE A DON JUAN COMESFORD, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE IRLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 14, f. 1. MONTEPIO. CONCEDE PENSION A DOÑA MARIA ANA SANCHEZ VIUDA DEL CAP. JOSE NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 15, f. 1.
AUDIENCIA. INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE ESCRIBIR A S. M. Y AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 16, f. 1.
AZOGUES. QUE NO SE PAGUE EL FLETE DEL AZOGUE QUE CONDUCE LA FRAGATA SAN JUAN
NEPOMUCENO DE DON SANTIAGO DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 17, f. 2.
INTENDENCIAS. PREVIENE QUEDE EXTINGUIDA LA DE MEXICO, Y LO QUE CON ESTE MOTIVO DEBE
EJECUTARSE. TAMBIEN CONCEDE AL VIRREY EL USO DE LA MEDIA FIRMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 18, f. 2.
ADMINISTRACIONES. RELATIVO A LA REUNION DE LOS RAMOS DE ALCABALAS Y PULQUE DE
PACHUCA A LA ADMINISTRACION DE TABACO, POLVORA Y NAIPES DEL PROPIO PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 19, f. 1.
AZOGUES. AVISANDO EL ENVIO DE 1314 QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. CEDULA DE RETIROS PARA LOS INDIVIDUOS QUE SEÑALA LA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 21, f. 1. MEDIA
ANATA. MANDA QUE PAGUEN ESTE DERECHO LOS QUE SIRVEN FISCALIAS INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE LA PLAZA DE TENIENTE POR BENEFICIO EN EL REGIMIENTO FIJO DE
INFANTERIA DE PUEBLA, A DON FRANCISCO ANTONIO MENDIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL TENIENTE CORONEL ALFONSO GONZALEZ BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 24, f. 1.
TEMPORALIDADES. QUE TENGA EFECTO LA APLICACION DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE
PUEBLA PARA HOSPICIO DE POBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE CAP. A DON BENITO TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 26, f. 2.
PENSIONES. PREVIENE LA QUE HA DE GOZAR DOÑA URSULA DE ARAGORRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 27, f. 1.
MADERAS. QUE EL REGIDOR DE VALLADOLID DON BERNARDO DE FONCERRADA, REMTIA A S. M.
TROZOS DE MADERAS DE ZONGOLICA, CAMOTE Y TAMPIZIRAN, AVISANDO DONDE SE HALLAN
DICHAS MADERAS Y SU PRODUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1792. Vol. 151, exp. 28, f. 1.
CRUZADA. INCLUYE CEDULA DE COMISARIO GRAL. DE CRUZADA PARA DON JUAN JOSE GAMBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1792. Vol. 151, exp. 29, f. 2.
SUBDELEGADOS. PREVIENE SEAN NOMBRADOS POR VIRREYES PREVIA CONSULTA DE SUS
RESPECTIVOS INTENDENTES Y LO QUE SE DEBE OBSERVAR EN EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 30, f. 2. REAL HACIENDA. DECLARA QUE CLASE DE UNIFORMES USARAN LOS EMPLEADOS DE DICHO RAMO ASI COMO EL USO DEL BASTON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 31, f. 2. MILICIAS. PREVIENE LO QUE SE HA DE EJECUTAR CON LOS INVALIDOS, RETIRADOS Y DISPERSOS EN DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 32, f. 2. INVENTARIO DE BIENES. RELATIVO A LAS FACULTADES QUE TIENE LOS PADRES PARA NOMBRAR PERSONAS QUE EXTRAJUDICIAL Y AMISTOSAMENTE HAGAN LOS INVENTARIOS Y PARTICIONES DE SUS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1792. Vol. 151, exp. 33, f. 1. MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL TENIENTE CAYETANO CANALEJO CON DOÑA ISABEL RIEZA DE LLEBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 34, f. 2. LIMOSNA. PRORROGANDO PERMISO CONCEDIDIO PARA QUE EN NUEVA ESPAÑA, PERU Y NUEVO REINO DE GRANADA, ASI COMO EN LOS DEMAS DOMINIOS SE PUEDA PEDIR LIMOSNA PARA LA BEATIFICACION DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 35, f. 4. CRUZADA. DECLARA QUE EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS NEGOCIOS EN QUE TIENE INTERES LA SANTA CRUZADA LE PERTENENCE AL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 36, f. 2. HONORES MILITARES. QUE SE HAGAN A LA AUDIENCIA COMO ANTES Y AL ARZOBISPO LOS QUE SE HACIAN POR GOZAR LOS DE CAPITAN GRAL. Y A SUS SUCESTORES EN DIGNIDAD LOS ACOSTUMBRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 37, f. 1. INVENTARIO DE BIENES. RELATIVO AL REAL DESPACHO SOBRE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS PADRES Y TESTADORES PARA NOMBRAR PERSONAS QUE EXTRAOFICIAL Y AMISTOSAMENTE HAGAN LOS INVENTARIOS Y PARTICIONES DE BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1792. Vol. 151, exp. 38, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON CON FECHA 1º DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1792. Vol. 151, exp. 39, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 40, f. 1. ALCABALAS. TRATA DE LA QUIEBRA DEL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE PUEBLA DON JOAQUIN DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 41, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA QUEDEN EXTINGUIDAS LAS DOS PLAZAS DE TENIENTES DE OFICIALES REALES DEL CARDONAL Y SAN JOSE DEL ORO Y PREVIENE SE LES FACILITE EMPLEO A LOS SUJETOS QUE LOS SERVIAN CONSEVANDOLOS EN EL EMPLEO HASTA QUE RECIBAN SUS SUELDOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 42, f. 1. ALCABALAS. QUE SE INFORME DE LA REPRESENTACION DEL DIRECTOR GRAL. DE ALCABALAS DON JUAN NAVARRO, RELATIVA AL ASUNTO DE LOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1792. Vol. 151, exp. 43, f. 1.
HONORES MENORES. QUE LE SEAN CONCEDIDOS A LA AUDIENCIA Y ARZOBISPO, POR LA GUARDIA DEL R. PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1792. Vol. 151, exp. 44, f. 1.
TABACO. QUE EL CONTADOR GENERAL DE LA RENTA HAGA LAS PROPUESTAS PARA LAS PLAZAS DE LA CONTADURIA Y SE PASEN AL GOBIERNO POR CONDUCTO Y CON INFORME DE LA DIRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1792. Vol. 151, exp. 45, f. 4.
PROTOMEDICO. PREVINIENDO SE OBSERVE LA LEY QUE SE REFIERE EN CUANTO A LA JURISDICCION DEL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO, CON LO DEMAS DEL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1792. Vol. 151, exp. 46, f. 5.
APRUEBA LA DISPOSICION Y ARBITRIOS ELEGIDOS PARA LA INTRODUCCION DEL RIO DE JAMAPA EN DICHA CIUDAD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1792. Vol. 151, exp. 47, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1792. Vol. 151, exp. 48, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO QUE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO PASADO SE HAYAN EXPERIMENTADO FAVORABLES TEMPORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 49, f. 1. CAJAS REALES. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON FRANCISCO DE LA ROCHA, PARA TESORERO DE LAS CAJAS DE PACHUCA Y PARA LA VACANTE DE CONTADOR DE LAS DEL ROSARIO, A DON AGUSTIN MANUEL PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 50, f. 1. CAJAS REALES. POR FALLECIMIENTO DE DON JUAN JOSE DE TORRES MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, NOMBRA EN SU LUGAR A DON FRANCISCO CASASOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 51, f. 2.
SUBDELEGADOS. QUE PUEDE NOMBRAR AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SAYULA DON JOSE SAINZ DE LA HOZ, PARA SUBDELEGADO DEL PUEBLO Y SU PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 52, f. 2. NIEVE.
APRUEBA EL REMATE DEL ABASTO DE NIEVE EN LA CIUDAD DE PUEBLA Y SUS AGREGADOS, DETERMINADO POR EL VIRREY ANTECESOR DON MARTIN DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 53, f. 2.
PREVIENE LOS CASOS EN QUE DEBE REGISTRARSE EN LAS PUERTAS DE VERACRUZ A LOS OFICIALES DE LA REAL ARMADA Y A LAS PERSONAS CONDECORADAS SEGUN SUS RESPECTIVAS CLASES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 54, f. 8.
MESADA ECLESIASTICA. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS CONTINUE LA EXACCION DE LA MESADA ECLESIASTICA EN LOS TERMINOS DE LA COPIA DEL BREVE PONTIFICIO QUE ACOMPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 55, f. 2.
TITULOS DE CASTILLA. QUE EN LOS REINO DE CASTILLA DE LAS INDIAS, SE OBSERVE LO RELATIVO A LA ADMISION O RENUNCIA DE LOS TITULOS DE CASTILLA QUE RECAYEREN EN MENORES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 56, f. 3.
MILICIAS. TRATA DE LO QUE SE HA DE EJECUTAR CON LOS INVALIDOS Y RETIRADOS DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 57, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 254 CELEBRADO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA DETENCION DEL MARISCAL DE CAMPO DON JUAN DE CAMBIAZO, DESPUES DE HABER SIDO NOMBRADO COR. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. SE CONCEDE PENSION A LOS HIJOS DE DOÑA ANTONIA GRAGEDA, MUJER QUE FUE DEL CABO QUE FALLECIO EN EL ATAQUE DE LOS INDIOS QUE ASALTARON EL TREN DE CAMPAÑA DEL BRIGADIER DON JUAN DE UGALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 60, f. 1.
INTENDENTES. QUE SE PROPONGA A DON BERNARDO BONOVIA EN ALGUNA DE LAS INTENDENCIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1792. Vol. 151, exp. 61, f. 1.
AZOGUES. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS VENTAS DE AZOGUE DESCUBIERTAS POR DON JOSE CRUZAT Y BLANCO, QUE RESULTARON FALSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 62, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 63, f. 1.
ARMAS. QUE SE REMITA A ESPAÑA, EL IMPORTE DE LAS ESCOPETAS Y PISTOLAS DESTINADAS A LAS TROPAS PRESIDIALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA LA CIA. DE INFANTERIA VETERANA DE SAN BLAS, PERO NO LA SEPARACION DEL CAP. DON ANTONIO MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 65, f. 2.
ARTILLERIA. QUE SE ADOpte LA PROSPOSICION DEL COMANDANTE GRAL. DE LA MARINA DE LA HABANA DON JUAN DE ARAOZ, PARA EL MONTAJE DE ARTILLERIA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 66, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 67, f. 2. REAL ORDEN. QUE NO SE PADEZCA DEMORA EN LA REMESA DE LOS PARTIDOS CON QUE CONTRIBUYEN LAS MITRAS DE ESTE REINO A LA REAL ORDEN DE CARLOS 3º Y PREVIENE QUIENES DEBEN COBRARLAS EN LAS PROVINCIAS CITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 68, f. 2.
CASAMIENTOS. QUE SE REMITAN DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA DETERMINAR EN LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAP. RETIRADO FRANCISCO DE LA PARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PENSION A LA VIUDA DEL CAP. DE LAS TROPAS PRESIDIALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DOÑA ANTONIA DE AGREDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1792. Vol. 151, exp. 70, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS ENVIADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1792. Vol. 151, exp. 71, f. 4.
RELIGIOSOS. REMITE PODERES ADJUNTOS DEL EXJESUITA DON NICOLAS LOMENA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1792. Vol. 151, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DE LA TROPA DEL PRESIDIO DE SANTA FE DEL NUEVO MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1792. Vol. 151, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA LOS CABOS RAFAEL VILLAVICENCIO Y MARIANO CORDERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 74, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DE LAS BUENAS MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA QUE EL NAVIO SAN ISIDRO REGISTRARA CAUDALES Y OTROS EFECTOS PARA ESPAÑA, HABANA E ISLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 75, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 76, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 77, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 78, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE ENVIARON Y QUE PRONTO COMUNICARAN SUS REALES RESOLUCIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 79, f. 3.
TABACO. APRUEBA CONSTRUCCION DE LA FABRICA DE CIGARROS CON PREFERENCIA A LA DE LA CASA DIRECCION Y LAS DEL BENEFICIO DE TABACOS DE LAS VILLAS DE CORDOBA Y ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 80, f. 1.
CAJAS REALES. ENTERADO DEL DESCUBIERTO ENCONTRADO EN LAS CAJAS MATRICES QUE TENIAN LOS DIFUNTOS MINISTROS JUAN ANTONIO GUTIERREZ DE HERRERA Y DON FERNANDO DE MESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 81, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE EL CONTADOR DE LA RENTA DE POLVORA Y NAIPES, DESCUENTE AL DIRECTOR DE LA CITADA RENTA, LO QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 82, f. 5. QUE
NO SE PRIVE AL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, DE QUE SEA ASILO Y ORDENA LO QUE EXPRESA.
VERACARUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 83, f. 1.
RELIGIONES. QUE FRAY MATEO JIMENEZ DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO SE LE OBSERVEN LOS FUEROS CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS QUE HA EMPRENDIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 84, f. 1.
ACORDADA. RECORDANDOLE LAS REALES CEDULAS QUE SE CITAN EN QUE SE LE PREVIENE EVACUE EL INFORME RESPECTIVO AL ARREGLO DE LAS FACULTADES DEL JUEZ DE LA ACORDADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 85, f. 18. FLETES. SOBRE EL ABONO DE LOS QUE ADEUDAN LA FRAGATA SAN JUAN NEPOMUCENO Y DEL EMPLAZAMIENTO EN FORMA POR EL CONSEJO A DON JOSE PABLO VALIENTE A PEDIMENTO DEL FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 86, f. 1. INSTANCIA. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON MIGUEL DE ARRIAGA, REFERENTE A SU MERITO EN EL EMPLEO DE CONTADOR DE DIEZMOS DEL OBISPADO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 87, f. 7. MILICIAS. MANDA SE ADMITAN EN LAS TROPAS DE INDIAS LOS RECLUTAS EN QUIENES CONCURREN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PREVIENE LA ORDENANZA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 88, f. 1. REAL HACIENDA. PREVIENE SE FORME CADA AÑO UN ESTADO GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE R. HACIENDA CON DISTINCION DE RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 89, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME DETALLADAMENTE SOBRE LA CANTIDAD A QUE ASCIENDEN LOS EMPLEOS BENEFICIADOS DEL REGIMIENTO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 90, f. 1. MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA DOS SOLDADOS DE LA CIA. DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO Y QUEDANDO ENTERADO DE LA REVISTA EFECTUADA POR EL GOBERNADOR DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 91, f. 1. PRIVINCIAS INTERNAS. APRUEBA LOS AUXILIOS FRANQUEADOS AL COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS DE ORIENTE DON RAMON CASTRO PARA CONTENER A LOS INDIOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1792. Vol. 151, exp. 92, f. 1. CAUDALES. AVISANDO EL RECIBO DE LA FRAGATA DEL REY LA ASTREA QUE LLEVO LOS CAUDALES Y EFECTOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 93, f. 2. CORREOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS Y QUE DEBEN OBSERVARSE CON LOS CORREOS A LA ENTRADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 94, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 95, f. 1. MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA MATEO RUBIO SOLDADO DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO DE CALIDORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 96, f. 5. MATRIMONIOS. ACOMPAÑA REAL CEDULA QUE ORDENA LO QUE DEBE OBSERVARSE EN ASUNTO A ESPONSALES Y MATRIMONIOS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 97, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL CAP. DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DEL PUEBLA, DON ISIDRO DE SANTA MARIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 98, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON IGNACIO ALARCON Y OCAÑA, PARA OFICIAL 2º DE LA CAJA DE PUEBLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 99, f. 1.
TRIBUTOS. APROBANDO LA ESPERA CONCEDIDA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS A LOS PUEBLOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, SANTO TOMAS DE TIERRABLANCA, SAN JUAN BAUTISTA SICHU Y EL DE CIENEGUILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 100, f. 1.
ARMAS. PERMITE A DON JAUN MANUEL GOMEZ DOSAMANTES LA CONDUCCION DE 50 CAJONES DE ARMAS DE FUEGO PARA LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 101, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON FELIPE GARCIA CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO PARA QUE SE LE PROPORCIONE MEJOR DESTINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 102, f. 2.
CAJAS REALES. QUE SE PROMUEVA A DON MELCHOR DIAZ CABALLERO, MINISTRO TESORERO DE LA CAJA DE PUEBLA, A UN DESTINO EN QUE EL CLIMA SEA FAVORABLE PARA SU SALUD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 103, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO POR DIEGO GARDOQUI, DEL COSTO DE LA GOLETA VIGILANTE, QUE RESGUARDARA VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 104, f. 1.
NAVIOS DE GUERRA. ENTERADO DE LO COLECTADO DE LOS MONTAÑESES RESIDENTES EN MEXICO, PARA LA CONSTRUCCION DEL NAVIO DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 105, f. 1.
REALES DESPACHOS. AVISANDO QUE REMITE LOS REALES DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 106, f. 1.
CORREOS. APROBANDO LO DISPUESTO PARA QUE EL BERGANTIN DE GUERRA EL VOLADOR CONDUJERE A LA HABANA LA CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 107, f. 1.
CORREOS. APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTAFETA EN LA VILLA DE SAN CARLOS DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 108, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ENTERADO QUE EL CONTADOR DEL CITADO TRIBUNAL DON MARTIN JOSE DE ALEGRIA REINTEGRO A LA CIA. DE LA HABANA LOS 2827 PESOS 6 REALES QUE LE DEBIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 109, f. 1.
MARINA. PIDE RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LAS EMBARCACIONES QUE EXISTIAN EN LOS PUERTOS Y FONDEADORES DE ESTE REINO Y NUMERO DE CAÑONES QUE MONTAN O FUERZA DE QUE SE COMPONEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 110, f. 2.
REALES DESPACHOS. AVISANDO QUE SE ENVIAN REALES DESPACHOS QUE DE SU RECIBO SE LE DARA CUENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1792. Vol. 151, exp. 111, f. 2.
ALCABALAS. QUE SE EXAMINE EN JUNTA SUPERIOR EL EXPEDIENTE SOBRE EXENCION DE ALCABALAS EN LOS FRUTOS Y EFECTOS PERTENECIENTES A COFRADIAS DE INDIOS DE BARRIOS Y PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 112, f. 2.
TABACO. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA LA CONCORDIA DE OPERARIOS DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 113, f. 1.
SECRETARIA. QUEDA LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO A CARGO DEL CONDE DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 114, f. 1.
MARINA. NOMBRA A DON FRANCISCO MAURELLE TENIENTE DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1792. Vol. 151, exp. 115, f. 2.
EXPLORACIONES. APRUEBA DISPOSICIONES PARA PROCEDER AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS DE LA CONVENCION CON LA CORTE DE LONDRES Y RECONOCIMIENTO DE CALIFORNIAS Y SOBRE EL PUERTO DE NOOTKA DISPONE LO CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1792. Vol. 151, exp. 116, f. 1.
SECRETARIA. PARTICIPANDO QUE EL SEÑOR CONDE DE ARANDA, QUEDA INTERINAMENTE A CARGO DEL MINISTERIO DEL ESTADO Y DEL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1792. Vol. 151, exp. 117, f. 1.
DIEZMOS. NOMBRA CONTADOR REAL DE DIEZMOS DE LA IGLESIA DE MICHOACAN A DON JOSE GRACIA PARRILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1792. Vol. 151, exp. 118, f. 1.
LIMOSNAS. ENTERADO DEL PERMISO CONCEDIDO AL SINDICO DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN PARA REMITIR EN EL NAVIO SAN JULIAN 18 MIL PESOS COLECTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1792. Vol. 151, exp. 119, f. 1. PLATA EN PASTA. QUE SE SUSPENDA ESTE AÑO EL ENVIO DE PLATA EN PASTA PARA QUE EN LO SUCESIVO SOLO SEA DE CUARENTA MIL MARCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1792. Vol. 151, exp. 120, f. 2.
BANCO NACIONAL. QUE SE PAGUEN A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS LO QUE SEÑALA Y QUE LES PERTENECE POR LAS PENSIONES QUE TIENEN EN EL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1792. Vol. 151, exp. 121, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO 256 EFECTUADO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1792. Vol. 151, exp. 122, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS 533 Y 536 EFECTUADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1792. Vol. 151, exp. 123, f. 1.
SECRETARIA. ACOMPAÑA EL REAL DECRETO IMPRESO DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO HECHO A FAVOR DEL SEÑOR CONDE DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1792. Vol. 151, exp. 124, f. 1. MINAS. APRUEBA QUE LAS GRACIAS CONCEDIDAS A LOS HEREDEROS DEL CONDE DE VALLE DE ZUCHIL, EN QUINTOS Y AZOGUES, DEBEN TENER EFECTO EN LAS MINAS DE SAN JOSE DE GRACIA Y AVINITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1792. Vol. 151, exp. 125, f. 2.
COMISOS. QUE SE REMITA A ESPAÑA, LA CANTIDAD QUE CORRESPONDIO A LA SUPERINTENDENCIA GRAL. DE REAL HACIENDA, EN EL TIEMPO QUE LA SIRVIO EL CONDE DE LERENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 126, f. 3.
SECRETARIA. PARTICIPANDO EL CONDE DE ARANA, SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO INTERINO DE LA 1ª SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO ACOMPAÑA EL DECRETO IMPRESO QUE TRATA DEL MISMO ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 127, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EN DISTINTAS FECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 128, f. 1.
CORREOS. NOMBRA PARA ASESOR DE CORREOS QUE SERVIA DON EUSEBIO VENTURA BELEÑA, AL OIDOR DE REAL AUDIENCIA DON FELIX QUIJADA Y AVOSERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1792. Vol. 151, exp. 129, f. 1.
RECUERDA EL INFORME SOBRE MEDIOS PARA DAR EXTENSION AL COMERCIO DE DICHO LUGAR CON EL PUERTO DE VERACRUZ. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 130, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE SU REPARTIMIENTO Y CONSUMO QUE TUVO, ASI MISMO DE LA EXISTENCIA EN EL AÑO DE 1790 Y SEIS MESES DEL AÑO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. QUE SE RECIBIO EL PRODUCTO DEL BENEFICIO DE LOS EMPLEOS DE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1792. Vol. 151, exp. 132, f. 1.
COMERCIO LIBRE. ALZA LA PROHIBICION DE EMBARCAR PARA INDIAS, UTENSILIOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y MOLINOS DE CAFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1792. Vol. 151, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO SU RETIRO DEL EJERCITO A DON DIEGO GONZALEZ TENIENTE DE LA CIA. DEL PRESIDIO DE MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1792. Vol. 151, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE DE REY DON JOSE FRANCISCO DE ORTEGA, LA CIA. DEL PRESIDIO DE LORETO EN CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 135, f. 2.
MONTEPIOS. QUE DON JOSE EVIA, SEA COMPRENDIDO EN EL MONTEPIO DE OFICINAS NO OBSTANTE ESTAR EN EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 136, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA EQUIVOCACION HABIDA EN EL VALOR DE LAS BARRAS DE PLATA REMITIDAS A ESPAÑA, POR CUENTA DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA ABSOLUTA SIN GOCE DE FUERO MILITAR AL SUBTENIENTE FRANCISCO IBARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL SUELDO QUE DEBE DE GOZAR POR SU RETIRO EL CAP. CLAUDIO LACOMBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO QUE A LOS HEREDEROS DEL CAP. FRANCISCO JAVIER GAICHOCHEA SE LE ENTREGARON LOS 6700 PESOS EN QUE BENEFICIO LA CIA. DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 140, f. 1. CASA DE MONEDA. RELATIVO AL SUELDO QUE PRETENDE COBRAR EL SEÑOR VICENTE MURILLO DE LOS EMPLEOS DE LA SALA DEL DESPACHO DE LA CASA DE MONEDA Y DE ENSAYADOR DE 2º DE TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 141, f. 2. SUELDOS. DICE LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LOS EMPLEADOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 142, f. 2. AYUDA DE COSTA. CONCEDE AYUDA DE COSTA A DON JOSE DE LA RIVA, POR LAS PERDIDAS QUE SUFRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1792. Vol. 151, exp. 143, f. 2. EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON MIGUEL MARIA GONZALEZ DE SOMOZA, QUE SE LE DE COLOCACION EN PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1792. Vol. 151, exp. 144, f. 8. COBRE Y ESTAÑO. CONCEDE LA ANTIGUA LIBERTAD EN EL COMERCIO DE COBRE Y ESTAÑO DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, PREVINIENDO EL MODO CON QUE NO HAN DE BENEFICIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1792. Vol. 151, exp. 145, f. 1. MILICIAS. NOMBRA A DON FRANCISCO PLIEGO PARA SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO, A DON IGNACIO MORENO PARA SUBTENIENTE DE BANDERA A DON ANTONIO VILLAMIL Y A DON ANTONIO SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 146, f. 1. MILICIAS. DESPACHOS DE RETIRO DE SUBTENIENTE CONCEDIDO AL CABO DE LA CIA. DE JANOS DON JUAN CHACON Y 24 CEDULAS MAS DE INVALIDOS PARA DISTINTOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 147, f. 1. MILICIAS. APRUEBA LA SEPARACION DEL SERVICIO DEL ALFEREZ DE LAS CIAS. DE LOS PRESIDIOS DE MONTERREY Y CALIFORNIAS DON RAMON LASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 148, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA ULTIMA REVISTA DE INSPECCION QUE SE PASO A LA CIA. DEL PRESIDIO DEL CANAL DE SANTA BARBARA EN CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 149, f. 1. MILICIAS. NIEGA LA MERCED DE HABITO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO CONDE DE LA CORTINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 150, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL COR. JOSE ANTONIO RENGEL, EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 151, f. 1. MILICIAS. NO PUEDE ATENDER LA SOLICITUD DE DON JOSE MARIA ALZATE, TENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 152, f. 1. MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE LAS CIAS. DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 153, f. 1. MILICIAS. CONFIERE A LOS CADETES JUAN MENIGE Y JUAN JERONIMO BONILLA, LA SUBTENENCIAS DE BANDERA VACANTES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 154, f. 1.
CONFIERE EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA A DON MIGUEL DE CASTRO Y ARAOZ, SARGENTO MAYOR AGREGADO A LA PLAZA DE CAMPECHE. TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. PRORROGA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN LA HABANA, AL TENIENTE ANTONIO CARRION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 156, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A MEXICO AL SEÑOR IGNACIO JAIME GAL, VECINO DE BARCELONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA AGREGACION DEL TENIENTE DE MILICIAS DE VALLADOLID DON CARLOS SANTAS, AL CIA. FIJA DE SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 158, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA QUE EL MINISTERIO DE REAL HACIENDA DE ACAPULCO CUIDE QUE EL PILOTO PEDRO HURTADO DE MENDOZA COMISIONADO EN CALIFORNIAS REGRESE A LIMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 159, f. 1.
TABACO. RELATIVO A LA INSTANCIA DE MARIA DE LA TRINIDAD VILLEGAS QUE SOLICITA QUE SE LE DE EMPLEO DE MENOS TRABAJO Y MAS UTILIDADES EN LA FABRICA DE TABACOS DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 160, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. PREVIENE LA CANTIDAD QUE ANUALMENTE DEBE PAGARSE A LA VIUDA DEL CAP. DE DRAGONES DE ESPAÑA DON JOSE NAVARRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 161, f. 1.
TABACO. MANDA QUE TODO EL TABACO QUE SE INTRODUZCA A ESTE REINO DE CUALQUIERA DE LAS ISLAS O DE OTRO PARAJE PAGUE EL DERECHO DE RAGALIA DE 20 REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 162, f. 2. CAJAS REALES. NOMBRA A DON VICENTE GONZALEZ, OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA PREVINIENDO LO QUE DEBE EJECUTARSE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 163, f. 2.
MILICIAS. QUE LOS QUE SEAN COLOCADOS EN RENTAS SI SE LLEGAN A INUTILIZAR, CONTINUEN GOZANDO SUS PRIMITIVOS GOCES DE INVALIDOS CUENDO LA RENTA EN QUE SIRVEN NO LE QUEDE ALGUNA ASIGNACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 164, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE HIZO DE GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACO DE ORIZABA EN DON JOSE RODRIGUEZ SARGENTO DEL BATALLON DE CORDOBA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 165, f. 1.
ADUANA. APROBANDO LA PERMUTA ENTRE EL EMPLEADO DE LA ADUANA DE VERACRUZ, DON JOSE ESTANISLAO DE ESNAURRIZA, Y OFICIAL 2º DEL RAMO DE PULQUES DE LA ADUANA DE OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 166, f. 2.
HABIENDOSE RESTABLECIDO EL EMPLEO DE AUDITOR DE GUERRA Y TENIENTE GOBERNADOR EN DICHA PROVINCIA NOMBRA PARA OCUPARLO AL ABOGADO MANUEL DE ORTEGA QUE SE ENCUENTRA DISFRUTANDO DOSCIENTOS PESOS EN NEW ORLEANS, SIN TENER EMPLEO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 167, f. 3. CAJAS REALES. INCLUYE UN MEMORIAL DE DON PEDRO TORAL VALDES Y DEMAS MINISTROS DE MEXICO, EN QUE SOLICITAN SOBRESEA EL VIRREY A SUS PROCEDIMIENTOS EL DESCUBIERTO QUE LES RESULTO PARA QUE SE HAGA EN EL CASO LO QUE CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 168, f. 2. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. ACOMPAÑA NOTA DE LAS UTILIDADES DE LOS INDIOS DE ESTOS REINOS PARA QUE CADA UNO PERCIBA LO QUE LE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 169, f. 3. QUE SE REMITA CUANTO DIO MOTIVO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA SALA DEL CRIMEN EN LA CAUSA CONTRA DON FRANCISCO DE HEREDIA Y VERGARA, SUBDELEADO DE OXKUZCAB. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 170, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA QUE HICIERON DE SUS DESTINOS LOS SUBTENIENTES DON VICENTE LLANOS DE VERGARA Y DON BERNARDO GALLEGOS Y QUEDA ENTERADO DE LAS PROPUESTAS DE LA CIA. VACANTE DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1792. Vol. 151, exp. 171, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 172, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 173, f. 2. MILICIAS. INSTRUCCION IMPRESA SOBRE EL UNIFORME QUE USARAN Y EL DISTINTIVO QUE SE PONDRAN LOS MILITARES CON O SIN EL CITADO UNIFORME. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 174, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 175, f. 1. CRUZADA. CONCEDE AL TESORERO DON PEDRO ALONSO DE ALLES, JUBILACION CON LA TERCERA PARTE DEL SUELDO, TITULO DE CASTILLA Y LICENCIA PARA FUNDAR UN MAYORAZGO, NOMBRANDO PARA SU VACANTE A DON JOSE MA. BUCHELI Y MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 176, f. 4. TABACO. QUE SEAN CORREGIDOS POR EL ARQUITECTO DON ANTONIO GONZALEZ DE VELASQUEZ, LOS PLANOS HECHOS POR DON MANUEL AGUSTIN MASCARO, DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS ASI COMO DE LA DIRECCION DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 177, f. 2. JARDIN BOTANICO. AVISA EL RECIBO DE DOS CAJONES CON AVES DISECADAS, DIBUJOS Y DOS TOMOS SOBRE LA FLORA DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 178, f. 12. COLEGIOS. ACOMPAÑA REAL Cedula IMPRESA SOBRE LA FUNDACION DE UN COLEGIO DE NOBLES AMERICANOS, EN LA CIUDAD DE GRANADA, PARA LAS CARRERAS ECLESIASTICAS TOGADAS, MILITARES Y POLITICAS DE LOS JOVENES DISTINGUIDOS DE ESTE REINO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 179, f. 2. MILICIAS. ORDENA HAGA EL ARREGLO DE LAS MILICIAS DE PARDOS DE MAZATLAN, NOMBRANDO GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR A DON JOSE GARIBAY SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 180, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE LO QUE DEBE PRACTICARSE EN LA CIA. DE ARTILLERIA QUE SE AUMENTO A LAS DOS QUE HABIA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 181, f. 1.
CORREOS. APRUEBA DISPOSICION DE LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA DETENCION DE UN CORREO EN UNA DE LAS GARITAS DE LA CAPITAL, POR LLEVAR CAJONES SIN TENER GUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 182, f. 1.
CONTADOR DE MENORES. CONCEDE A FRANCISCO ANTONIO CARRILLO SE LE CONSERVEN LAS FACULTADES DE CONTADOR DE MENORES Y ALBACEASGOS, QUE PUEDA RENUNCIAR ESTE DESTINO Y EL DE REGIDOR EN UNO DE SUS HIJOS POR SU VIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 183, f. 2.
TABACO. APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE UN RESGUARDO PROPIO Y CIRCULAR DE LA RENTA EN LA FACTORIA DE VERACRUZ Y NOMBRA PARA VISITADOR DE EL A DON JOSE DE CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 184, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA LIQUIDACION DEL PRODUCTO DE LA RENTA EN EL AÑO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 185, f. 1.
JARDIN BOTANICO. ENTERADO DE LA REPRESENTACION DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA ACERCA DE LA TRASLACION DEL DICHO JARDIN AL SITIO DE CHAPULTEPEC, DESTINANDO EL PALACIO PARA ARCHIVO GENERAL DE PAPELES Y DEL AHORRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 186, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIDAS EL 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 187, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDARON EL 3 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 188, f. 2.
REALES DESPACHOS. AVISANDO REMITE REALES DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 189, f. 1. SALA DEL CRIMEN. QUE SE RECOJAN DE LA SALA DEL CRIMEN CUANTO DIO MOTIVO A LA SENTENCIA TOCANTE A LOS EXCESOS DE DON FRANCISCO DE HEREDIA, JUEZ DEL PARTIDO DE QXKUZCABA, EN YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 190, f. 2.
REALES DESPACHOS. AVISA QUE LOS REMITE DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE EL MODO EN QUE DEBE SUBSISTIR LA CIA. DE ARTILLERIA QUE SE AUMENTO A LAS DOS QUE EXISTIAN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 192, f. 1.
TRIBUTOS. RELEVA EL PAGO DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE CHILA DE LA JURISDICCION DE PUEBLA, POR CAUSA DE LA EPIDEMIA DE FIEBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. MANDA QUE DEL SITUADO DEL LUISIANA SE REMITAN 1649 REALES DE PLATA QUE REINTEGRARON POR LAS CAJAS DE DICHO LUGAR AL MARQUES DE CASA GARCIA COMO HARADERO DEL SUBTENIENTE DON JUAN GARCIA DEL POSTIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 194, f. 1.
TRIBUTOS. RELEVA EL PAGO DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DE LA PROVINCIA DE ZEMPOALA DE AÑO DE 1785 Y 1786 POR CAUSAS DE LA EPIDEMIA Y ESCASEZ QUE EXPERIMENTARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 195, f. 1.
TRIBUTOS. APRUEBA LA ESPERA CONCEDIDA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SIERRA NUEVA EN LA JURISDICCION DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 196, f. 2.
ALCABALAS. MANDA QUE AL MARQUES DEL APARTADO SE LE DEVUELVAN LOS DERECHOS QUE PAGO EN LA ADUANA DE CADIZ Y VERACRUZ, POR UN ADEREZO ANTIGUO DE BRILLANTES QUE MANDO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SOLICITO EL PRIMER TENIENTE DE CIA. DEL PRESIDIO DE MONCLOVA, DON PEDRO DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1792. Vol. 151, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL TENIENTE GABRIEL MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1792. Vol. 151, exp. 199, f. 1.
SECRETARIA. CONCEDE JUBILACION Y MITAD DEL SUELDO QUE GOZA CON HONORES DE OFICIAL REAL A DON JOSE SANCHEZ LOZADA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DEL PUEBLO DE MAZATLAN AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE GUADALAJARA JOSE DE GARIBAY Y AYUDANTE AL TENIENTE JOSE POSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. RECOMENDANDO QUE SE COLOQUE EN PLAZA DE CABO DE RONDA O GUARDA DE CUALQUIER RESGUARDO DE RENTAS AL SOLDADO PEDRO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 202, f. 2.
COMERCIO. RECUERDA LA CONCLUSION DEL EXPEDIENTE SOBRE EL ESTADO DE ESTE COMERCIO ASI COMO ESPAÑA, COMO SON LOS PUERTOS AMERICANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE TENIENTE DE LA CIA. VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA, DE ALFEREZ DE LA MISMA Y DE LA DEL PRESIDIO DEL ALTAR PARA IGNACIO GUTIERREZ JOSE RAMIREZ E IGNACIO ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EL RETIRO CONCEDIDO AL TERCER ALFEREZ DON JOAQUIN ESCALANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE UNA SUBSISTENCIA EN EL REGIMIENTO DE LA CORONA AL SOLDADO JUAN GROSOLEY, POR HABERSE DISTINGUIDO EN UN REGIMIENTO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 206, f. 1. MILICIAS. CONFIERE A MANUEL VIDAL DE LORCA, MANUEL RENGEL Y MIGUEL CAÑUELAS, LA CIA. DEL PRESIDIO DE SAN CARLOS DE CERRO GORDO, Y 3ª VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA Y LA 1ª. TENENCIA DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1792. Vol. 151, exp. 207, f. 1. MINISTRO DE HACIENDA. PARTICIPANDO QUE HA CONCEDIDIO EN PROPIEDAD LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS, AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON DIEGO GARDOQUI, CON EL TRATAMIENTO Y CALIDAD DE CONSEJERO DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1792. Vol. 151, exp. 208, f. 1. CAUDALES. QUE RECIBIO EL ENVIO DE CAUDALES QUE HIZO CON DON MANUEL DE LA BORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1792. Vol. 151, exp. 209, f. 2. QUE SE SOCORRA CON ALGUNA CANTIDAD A SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA, ENTRE TANTO SE LE SEÑALA EL SITUADO QUE DEBA TENER. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1792. Vol. 151, exp. 210, f. 1. MILICIAS. PREVIENE SE DESCUENTE A DON FRANCISCO BOURMAN TENIENTE DEL REGIMIENTO DE MEXICO, Y SE REMITA A ESPAÑA LA CANTIDAD QUE SE SUPLIO A SU MUJER PARA QUE VERIFIQUE SU VIAJE A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1792. Vol. 151, exp. 211, f. 1. PINTURAS SEDUCTORAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE RELOJES CAJAS DE POLVOS O MONEDAS GRABADAS E INSCRIPCIONES SEDUCTORAS Y ESCANDALOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1792. Vol. 151, exp. 212, f. 1. MILICIAS. EN VISTA DE LO QUE MANIFIESTA EL SUBINSPECTOR GRAL. DE TROPAS DON PEDRO GOROSTIZA, SOBRE LA GRATIFICACION DE GRAN MASA, QUE EL REY CONCEDIO AL REGIMIENTO DE PUEBLA, QUEDA SIN EJECUCION DICHA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1792. Vol. 151, exp. 213, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE EL CAP. JOSE MARIA TOVAR SE DISTINGUIO EN LA ACCION SOSTENIDA CONTRA LOS INDIOS APACHES Y LIPANES SIENDO CAP. DEL PRESIDIO DE RIO GRANDE Y QUE SE PROPONGA LA RECOMPENSA POR EL Y DEMAS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 214, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO No. 257 EFECTUADO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 215, f. 3. REAL HACIENDA. PREVIENE A LOS VIRREYES QUE PUEDEN ASISTIR A LAS JUNTAS SUPERIORES EN QUE SE VEAN LOS RECURSOS DE QUEJAS DE LAS PROVIDENCIAS DE SUS ANTECESORES Y VOTAR EN ELLAS SIN NINGUN IMPEDIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 216, f. 2. MARCED DE HABITO. QUE PARA OBTENERLO LO OFICIALES DE MILICIAS NO BASTA LO PREVENIDO EN LAS ORDENES 24 Y 22 DE AGOSTO DE 1790 Y 1791, SI NO HAN ACREDITADO SU APLICACION Y CELO EN LOS EJERCICIOS Y DEMAS OCURRENCIAS MILITARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1792. Vol. 151, exp. 217, f. 1. ARTILLERIA. APROBANDO EL REMPLAZO DE MONTAJES Y UTILES PARA EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA Y QUE SE CUIDE LA ARTILLERIA DE HIERRO HASTA QUE SE CAMBIE DE BRONCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 218, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSA RECIBO DE ELLAS Y QUE IRA RESOLVIENDO LOS ASUNTOS QUE TRATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1792. Vol. 151, exp. 219, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1792. Vol. 151, exp. 220, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 31 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1792. Vol. 151, exp. 221, f. 1. MILICIAS. DESPACHO PARA DON EDUARDO BARRI, DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 222, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON EL 31 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1792. Vol. 151, exp. 223, f. 3. LINO Y CAÑAMO. QUE SE INFORME DEL COSTO QUE TIENE A LOS PARTICULARES SU SIEMBRA Y QUE NO CONVIENE EN QUE POR SU CUENTA SE HAGAN LAS COMPRAS DE ESTOS EFECTOS A LOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 224, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LOS VALORES, CONSUMO Y COTEJO DE LAS RENTAS DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 225, f. 1. MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1792. Vol. 151.f EXPEDIENTE. 226, f. 1. CASA DE MONEDA. CONVIENE QUE EL ENSAYADOR MAYOR DON ATONIO DE TORCADA Y PLAZA Y SU TENIENTE DON BERNARDO GALINDO, PUEDAN USAR DEL UNIFORME QUE SE TIENE SEÑALADO A LOS ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 227, f. 1. MINERIA. QUE SE DIGA LA GRACIA QUE PODRA DISPENSARLE A DON JOSE MANUEL VALCARCEL INTERVENTOR QUE HA SIDO DE LAS MINAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1792. Vol. 151, exp. 228, f. 2. TABACO. QUE DESPUES DE QUE LA CONTADURIA GRAL. HAYA SACADO RESULTAS, REPAROS Y COBROS DE ALCANCES DE LAS FACTORIAS SE PASEN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 229, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO CON GOCE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO A DON FRANCISCO BOJORQUEZ, TENIENTE DE LA CIA. DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE TUCSON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 230, f. 1. MILICIAS. REALES DESPACHOS PARA SUJETOS DE LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 231, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LICENCIA ABSOLUTA PARA SEPARARSE DEL SERVICIO A DON JOSE MANUEL VILDOSOLA, ALFEREZ DE LA CIA. DEL PRESIDIO SAN BERNARDINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1792. Vol. 151, exp. 232, f. 1.
CARNES SALADAS. DECLARA QUE LA LIBERTAD DE DERECHOS DE LAS SALAZONES DEBE ENTENDERSE AL TRAFICO INTERIOR DE PUERTO A PUERTO EN AMERICA, EN ATENCION A LA ESCASEZ DE CARNES SALADAS QUE HAY EN UNAS Y ABUNDANCIAS EN OTRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 233, f. 4.
COLISEO. DECLARA LO QUE LE COMPETE AL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, DON FRANCISCO JAVIER DE GAMBOA, EN EL COLISEO DE COMEDIAS COMO JUEZ DEL REAL HOSPITAL DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 234, f. 3. TOQUE DE CAMPANAS. AVISA HABERSE APROBADO AL SEÑOR ARZOBISPO DE MEXICO, EL EDICTO PARA REDUCIR A UN PRUDENTE USO EL INMODERADO TOQUE DE CAMPANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 235, f. 4.
CATEDRAL. QUE SE CUMPLA LO MANDADO EN ORDEN DE 22 DE ENERO DE 1787, SOBRE QUE EL APODERADO DEL CANONIGO FRANCISCO VIVES RESTITUYA LOS CAUDALES QUE TENIA EN SU PODER Y QUE NO HA MANDADO AL SEÑOR VIVES DE LAS PREVENDAS DE LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 236, f. 3.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LO DETERMINADO SOBRE SI SE HACEN O NO SENTENCIAS DOS VOTOS DE LOS QUE ASISTAN A LAS JUNTAS DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 237, f. 4.
JUEGOS DE BILLAR. PREVIENE LO RESUELTO EN CUANTO A LA CAUSA SEGUIDA POR LA SALA DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, CONTRA LOS JUGADORES QUE APREHENDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1792. Vol. 151, exp. 238, f. 1.
CONCEDE A JUANA MA. FLORES JOSE MIGUEL SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER TIJERINA, PENSION DE 8 PESOS AL MES A CADA UNO. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 239, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO NUMERO 258 EFECTUADO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 240, f. 1.
ESPAÑOLES CASADOS. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA QUE DON FRANCISCO ROJAS Y ROCHA, PASE A ESPAÑA, A UNIRSE CON SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DE LAS COMPAÑIA PRESIDIALES DE SANTA CRUZ SAN AGUSTIN DEL TUCSON SANTA GERTRUDIS DEL ALTAR Y PIMAS DE SAN RAFAEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS Y UNA DE PREMIO PARA CUATRO INDIVIDUOS DE LAS CIAS. VOLANTES DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 243, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LA CIAS. QUE SIRVEN EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL PONIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 244, f. 5.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ACOMPAÑA EL NUEVO PLAN PROVINCIONAL DE MINISTROS SUBALTERNOS DEL MENCIONADO TRIBUNAL.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 245, f. 2.
GOBIERNOS. SEÑALA LOS SUELDOS QUE DEBEN ABONARSE A LOS OFICIALES CUANDO PASAN DE UNOS GOBIERNOS A OTROS DE ESPAÑA A INDIAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 16 DE 1792. Vol. 151, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA REVISTA DE INSPECCION QUE EL GOBERNADOR DE NUEVO MEXICO, PASO A LA CIA. DEL PRESIDIO DE SANTA FE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 247, f. 1.
TABACO. APRUEBA VARIOS PROVISTOS EN LA RENTA DE TABACO, A EXCEPCION DEL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON DOMINGO CARDENAS PARA OFICIAL DE LA CONTADURIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 248, f. 1.
CRUZADA. NOMBRA LOS SUJETOS QUE HAN DE OCUPAR LOS TRES LUGARES DE COMISIONADOS DE SUBDELEGADOS DE CRUZADA DEL OBISPADO DE OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 17 DE 1792. Vol. 151, exp. 249, f. 2.
TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS SUJETOS PARA EMPLEOS DE LA RENTA A EXCEPCION DEL DE CONTADOR DE FACTORIA DEL ROSARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 250, f. 2.
MILICIAS. ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS DE ALFEREZ Y PORTA ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, PARA DON JOSE DE ROBLES Y DON ILDEFONSO DIAZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 251, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LA PERPETUA QUE HICIERON DE SUS DESTINOS LOS TENIENTE DON AGUSTIN DE LA VIÑA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA Y DON BENITO ODASI DEL REGIMIENTO FIJO DE NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 252, f. 1. QUE SE REMITA EL CAUDAL NECESARIO PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS ATRAZADAS DE DICHA ISLA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 253, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE PASCUAL DELGADO DE OFICIAL 1º DE LOS REALES ALMACENES DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 254, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRA DON DOMINGO FERNANDEZ DE LA FUENTE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 255, f. 1. CASA DE MONEDA. SEÑALA TRES REALES DIARIOS AL OPERARIO JOSE MARIANO BOTELLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 151, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA REVISTA EFECTUADA A LA CIA. DEL PRESIDIO DE SANTA FE, POR EL GOBERNADOR DE NUEVO MEXICO EN LA NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1792. Vol. 151, exp. 257, f. 1.
AUDIENCIA. QUE AL OIDOR DE GUADALAJARA DON LUIS ANTONIO DE MUZQUIZ Y ALDUNATE, SE LE CONTINUE EL SUELDO DE LA ASESORIA DE YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 19 DE 1792. Vol. 151, exp. 258, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE SE TENDRA PRESENTE EN LAS VACANTES QUE EXISTAN DE MINISTROS TOGADOS DEL CONSEJO DE INDIAS A DON RAMON DE PARADA Y SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 259, f. 1.
NOMBRA A DON RAMON HORE, PARA LA CASTELLANIA DE DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1792. Vol. 151, exp. 260, f. 1.
INSPECTORES. NO CONVIENE EN LA DEVOLUCION PRETENDIDA POR EL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO GOROSTIZA DE LOS DESCUENTOS QUE SE LE HICIERON PARA EL MONTEPIO COMO GOBERNADOR DE VERACRUZ, Y SI EN LA DE LA MEDIA PAGA DEL TIEMPO DE SU NAVEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1792. Vol. 151, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. NO CONVIENE EN EL REINTEGRO PRETENDIDO POR DON NARCISO MUÑIZ DE LOS DESCUENTOS QUE SE LE HICIERON PARA INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 262, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE GRADO DE CORONEL AL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, DON PEDRO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1792. Vol. 151, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO DE CORONEL AL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN DON RAFAEL DE LA LUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 264, f. 1.
MILICIAS. QUE EN CASO DE QUE EL GOBERNADOR DE LA HABANA, PIDA TROPA SE LE REMITA UNO DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA FIJA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 265, f. 1.
GOBERNADORES. PREVIENE LOS SUELDOS QUE DEBE ABONARSELES EN EL INTERVALO A LOS QUE VIENEN PROVISTOS DE INDIAS EN GOBIERNO Y DESPUES PASAN A SERVIR OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1792. Vol. 151, exp. 266, f. 1.
TABACO. QUE SE ENVIARAN ANUALMENTE LOS 500 BALONES DE PAPEL A DEMAS DE 4. 500 QUE DEBEN REMITIRSE CADA AÑO PARA EL CONSUMO DE LA FABRICA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1792. Vol. 151, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE BRIGADIER A DON JOSE MANUEL DE ALAVA, EL DE COR. A DON GASPAR ALVAREZ DE SOTOMAYOR Y EL DE TENIENTE CORONEL A DON JUAN HENESTROSA Y HORCASITAS Y DON JUAN GUTIERREZ DE LA CUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 268, f. 1. SALA DEL CRIMEN. QUE SE RECOJA CUANTO DIO MOTIVO A LA SENTENCIA DADA CONTRA FRANCISCO DE HEREDIA JUEZ SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE OXHUZCAB.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 269, f. 3.
COLEGIOS. INCLUYE INSTRUCCION QUE PREVIENE EL MODO EN QUE DEBEN HACERSE LAS PRUEBAS DE LIMPIEZA DE SANGRE Y NOBLEZA DE LOS QUE PRETENDAN ENTRAR EN EL COLEGIO DE NOBLES AMERICANOS DE GRANADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1792. Vol. 151, exp. 270, f. 2. REALES DESPACHOS. PARTICIPANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 271, f. 1.
TABACO. NOMBRA A DON PEDRO DIAZ PARA VISITADOR DE LA FACTORIA DE OAXACA Y PARA QUE LA QUE ESTE DEJA DE TENIENTE VISITADOR AL CABO DEL RESGUARDO DON BLAS DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 272, f. 1.
PENSION. QUE EN CASO QUE FALLEZCA EL SEÑOR JOSE ZABALETA SE CONCEDA LA GRACIA DE LA
PENSION ANUAL A SUS DOS HIJOS MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 273, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. CONCEDE EL USO DE MEDIA FIRMA AL EXCELENTISIMO SEÑOR DIEGO
GADORQUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1792. Vol. 151, exp. 274, f. 1.
COMERCIO DE ESPAÑA. CONCEDE DOS AÑOS DE PRORROGA AL COMERCIANTE DON JOSE IGNACIO
DE LA TORRE PARA QUE VENDA EN VERACRUZ, LOS EFECTOS QUE CONDUJO DE SOBRE CARGA EL
AÑO 89.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 275, f. 1.
AZOGUE. ENTERADO DE QUE EL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS REALES DE GUANAJUATO DON
FRANCISCO MARIÑO, FUE COMPRENDIDO EN LA CAUSA CRIMINAL FORMADA CONTRA VARIOS
VECINOS DE DICHA CIUDAD POR MALA VERSION Y REVENTA DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 276, f. 1. CAJAS
REALES. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA DEL MINISTRO TESORERO DE MEXICO DON LUIS
GUTIERREZ EN QUE SOLICITA LA CRUZ DE CARLOS TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 277, f. 2. JARDIN
BOTANICO. QUE SE ESTABLEZCA EN EL POTRERO DE ATLAMPA POR LOS ASUNTOS INCONVENIENTES
QUE HAY DE QUE SE VERIFIQUE EN CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 278, f. 5.
EMPEDRADO DE MEXICO. QUE CESEN DESDE EL RECIBO DE ESTA REAL ORDEN, LOS TRABAJOS Y
QUE SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS ACORDADAS A CONSULTA DEL CONSEJO, COMO TAMBIEN
LOS OTRO PUNTOS QUE CONTIENE LA Cedula EXPEDIDA SOBRE LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 279, f. 2.
ARCHIVO GENERAL. PREVIENE QUE PARA RESOLVER SOBRE LA APLICACION DEL PALACIO DE
CHAPULTEPEC, PARA ARCHIVO GENERAL, SE INFORME EN EL ASUNTO Y QUE SE CELEBREN
CORRIDAS DE TOROS PARA SATISFACER A LA REAL HACIENDA LO QUE SE LES RESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 280, f. 3.
ARCHIVO GENERAL. PIDE INFORMES SOBRE PONER DICHO ARCHIVO EN EL PALACIO DE
CHAPULTEPEC Y OTROS PUNTOS ANEXOS A SU ESTABLECIMIENTO Y PREVIEN SE VAYAN FORMANDO
LAS CORRESPONDIENTES ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 281, f. 3. JARDIN
BOTANICO. RECUERDA LA REAL ORDEN EN QUE SE HICIERON VARIAS PREVENIONES PARA EL
MEJOR DESEMPEÑO DE LA EXPEDICION BOTANICA Y ACOMPAÑA INSTANCIA DEL NATURALISTA JOSE
LONGINOS SOBRE VIAJAR POR SI SOLO PARA QUE SE TENGA EL MEJOR RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 282, f. 2. REALES
DESPACHOS. REMITE REALES DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1792. Vol. 151, exp. 283, f. 2.
INTENDENCIA DE VERACRUZ. QUE SE REPONGA TODO LO ACORDADO POR LA JUNTA SUPERIOR EN
LA SECRETARIA DE DICHA INTENDENCIA Y QUE EL GOBERNADOR PRESENTE LA NUEVA PLANTA QUE
TIENE OFRECIDA DE SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1792. Vol. 151, exp. 284, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE HABERSE RECOBRADO LA FRAGATA SACRAMENTO QUE QUEDO ABANDONADA EN ACAPULCO, ASI COMO DE LOS MEDIOS DE QUE SE VALIERON PARA EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1792. Vol. 151, exp. 285, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS EN LOS AUTOS SEGUIDOS A LOS OFICIALES REALES DE GUADALAJARA, Y SUS DEPENDIENTES SOBRE SUS FALTAS DE CUMPLIMIENTO Y CRECIDOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1792. Vol. 151, exp. 286, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS DE LOS GRADOS CONCEDIDOS A LOS SUJETOS QUE CONSTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 1, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE PONGA EN PRACTICA LO ACORDADO ACERCA DE LOS DIAS Y TARDES EN QUE DEBEN DISTRIBUIR LAS CAJAS REALES SUS ATENCIONES Y QUE SE TRATE EL PUNTO EN JUNTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 2, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE LE GUARDE AL TRIBUNAL DE CUENTAS LA MEJOR ARMONIA POR EL DECORO Y AUTORIDAD QUE LE COMUNICAN LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 3, f. 2. NO JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA. NO CONVIENE EL REY EN EL ESTABLECIMIENTO DE DOS JUNTAS, UNA PARA LO CONTENCIOSO Y OTRA PARA LO ECONOMICO, PROPUESTA PARA EL MEJOR MANEJO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 4, f. 1. PENSION. NIEGA LA PENSION QUE SOLICITA DOÑA MARIA MANUELA DE IRIGOYEN VIUDA DE DON JOSE DE ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 5, f. 1. HOSPITALES. ENTERADO DE LAS CAUSAS A QUE SE ATRIBUYE EL MENOR NUMERO DE ENFERMOS Y MUERTOS QUE SE HA EXPERIMENTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 6, f. 1. MONJAS. ENTERADO DE HABER TOMADO EL HABITO DE RELIGIOSA DE SANTA CLARA DE QUERETARO DOÑA MARIA MANUELA DIAZ CON PROTESTA DE SEGUIR LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 7, f. 2. SUELDOS. AMPLIA A TODOS LOS EMPLEADOS EN REAL HACIENDA LA GRACIA DE QUE GOCEN EL SUELDO, CUANDO SEAN PROMOVIDOS, DEL EMPLEO QUE DEJAN, HASTA QUE TOMEN POSESION DEL QUE VAN A SERVIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 8, f. 1. QUE SE PROCURE PAGAR CUANTO ANTES A LA HABANA, LAS DEUDAS ATRASADAS, FAVORECIENDOLA DE ESTA MANERA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 9, f. 1. QUE SE CONTINUE REMITIENDO A LA HABANA VEINTICINCO MIL PESOS EN LOS CORREOS, DETERMINADOS DESDE EL AÑO DE 1788. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 10, f. 1. EMPLEOS. ENTERADO DE LO QUE SE HA PROVIDENCIADO ACERCA DE LA COLOCACION DE DON LUIS DUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 11, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SE INFORME EN LA REPRESENTACION QUE HIZO EL MONTEPIO, SOBRE QUE SE LE CONCEDA LA CANTIDAD QUE EXISTA DEL PRODUCTO DE BILLETES CADUCOS DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 12, f. 1. EMPLEOS. QUE SE MEJORE EN SU DESTINO A DON FRANCISCO GUTIERREZ DE LA MADRID SUBDELEGADO DE HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 13, f. 1. TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS SUJETOS Y PARA DISTINTOS LUGARES DEL RAMO DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 14, f. 1. REUNION DE RENTAS. APRUEBA LA REUNION DE RENTAS DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES DEL PARTIDO DE TLAJOMULCO AL DE ALCABALAS QUE ADMINISTRA DON JOSE VENTURA DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 15, f. 1. REUNION DE RENTAS. APRUEBA LA REUNION DE RENTAS DE ALCABALAS A LA DEL TABACO EN EL REAL DEL FRESNILLO INTENDENCIA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 16, f. 1. CONDONA EL REY AL VIRREY DON TEODORO DE CROIX LO QUE LA REAL HACIENDA LE SUPLIO PARA SU TRANSPORTE DE ESTE REINO AL DEL PERU, EN ATENCION A SUS BUENOS SERVICIOS. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1792. Vol. 152, exp. 17, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE HA CONCEDIDO A DON DOMINGO FERNANDEZ DE LA FUENTE, ELECTO OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, LA OPCION A PLAZA DE MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1792. Vol. 152, exp. 18, f. 2. BUEN GOBIERNO Y POLICIA. QUE TODOS LOS JEFES DE ESTOS DOMINIOS REMITAN A FIN DE AÑO UNA RELACION BREVE Y CIRCUNSTANCIADA DE LAS PROVIDENCIAS DE ESTA NATURALEZA, QUE DURANTE CADA AÑO HAYAN EXEDIDO EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 19, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PENSION A CADA UNA DE LAS TRES HIJAS DEL DIFUNTO TENIENTE CORONEL DON PEDRO CAMUNEZ, SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE PARDOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1792. Vol. 152, exp. 20, f. 3. HOSPITALES. QUE SE INFORME EN LO RELATIVO A LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR EL SEÑOR ARZOBISPO DE MEXICO, PARA EL MEJOR GOBIERNO DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1792. Vol. 152, exp. 21, f. 5. CONGREGACIONES PIADOSAS. APRUEBA LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES ERIGIDA EN MEXICO Y PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTARSE EN CUANTO A SUS ESTATUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1792. Vol. 152, exp. 22, f. 1. MILICIAS. EL REY NO HA TENIDO A BIEN CONCEDER EL GRADO DE CAPITAN AL CONDE DE COLOMBINI, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1792. Vol. 152, exp. 23, f. 1. MILICIAS. QUE SE HA CONCEDIDO AL CAPITAN DON MARCOS CHAPIN COBRE EN LA TESORERIA DEL EJERCITO DE EXTRAMADURA SU SUELDO QUE COBRABA EN LAS CAJAS REALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 24, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE PERMISO A DON JOSE MANUEL HERRERO POR TRES AÑOS CON SU HERMANO,
RESIDENTE Y VECINO DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 25, f. 2. TABACO.
APRUEBA NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA FACTORIA DE DURANGO HECHO A FAVOR DE DON
VICENTE DE MURO Y PREVIENE LO QUE DEBE HACERSE PARA LA PROVISION DEL EMPLEO VACANTE
DE OFICIAL MAYOR EN LA MISMA FACTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 26, f. 2.
COMISOS. RESUELVE LAS DUDAS OCURRIDAS EN LA DISTRIBUCION DEL COMISO QUE DENUNCIO Y
APRENDIO EL CABO DEL RESGUARDO DE VERACRUZ DON JOSE BRESAGLIA APLICANDOLE COMO
DENUNCIADOR LA CUARTA PARTE Y LA OCTAVA PARTE PARA LOS APREHENSORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 27, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE CON ARREGLO A LO PREVENIDO EN EL NUEVO PLAN DE ESTE
TRIBUNAL SE CUMPLA LA REAL ORDEN EN QUE SE NOTICIO LA PROVISION DE CONTADOR
ORDENADOR Y ARCHIVERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN DON JOSE SANCHEZ CASAHONDA Y DON
JOSE ALEJO DE ALEGRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 28, f. 2.
MINERIA. QUE SE AUXILIE A DON FRANCISCO MARTINEZ CABEZON SINDICO DE LAS MINAS DEL
REAL DE BOLAÑOS, CON EL AZOGUE QUE LE CORRESPONDA PARA EL BENEFICIO DE LAS MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 29, f. 2.
TEMPORALIDADES. QUE SE HA NOMBRADO AL SEÑOR CONDE DE LA CAÑADA PARA DIRECTOR
GENERAL Y MANEJO DE LAS TEMPORALIDADES OCUPADAS A LOS JESUITAS DE ESPAÑA E INDIAS,
HACIENDO VARIAS PREVENCIONES RELATIVAS AL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 30, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE CON ESTE TRIBUNAL SE GUARDE LA MEJOR ARMONIA Y QUE NO SE
ALTEREN LAS HORAS QUE POR LA ORDENANZA DE INTENDENTES ESTAN SEÑALADAS AL REFERIDO
TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 31, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE NO SE IMPIDA AL TRIBUNAL DE CUENTAS DAR CERTIFICACIONES Y
HACER A SU MAJESTAD LOS INFORMES DE LOS SUJETOS BENEMERITOS EMPLEADOS EN REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. QUE EL CORONEL DE ARTILLERIA DON DIEGO MOSTEIRIN Y EL SUBTENIENTE DON
GREGORIO PARDO, DEBERAN EMBARCARSE EN ACAPULCO PARA PASAR A FILIPINAS A SERVIR SUS
DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PRORROGA DE LICENCIA EL REY AL TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA DON
GABRIEL MARTINEZ, POR TRES MESES PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. SE HA CONCEDIDO A DON SANTIAGO IBAÑEZ, SARGENTO DE INFANTERIA DE NAVARRA
EL PASE EN SU MISMA CLASE QUE SOLICITO PARA EL FIJO DE MEXICO EN ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. INCLUYE REAL DESPACHO DE PRIMER ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE RIO
GRANDE EN LA PROVINCIA DE COAHUILA DE ESTE REINO PARA DON PEDRO DE ALBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 36, f. 2.
PERSONAS REALES. QUE SE DEN A DIOS GRACIAS POR EL FELIZ NACIMIENTO DE UN INFANTE A
QUIEN LE PUSIERON LOS NOMBRES DE FELIPE, MARIA FRANCISCO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 37, f. 1. APRUEBA
EL REINTEGRO QUE MANDO HACER Y REMITIO A LA TESORERIA DE EJERCITO DE LA HABANA EN EL
NAVIO SAN ISIDRO DE DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS Y CUATRO
REALES, IMPORTE DE TRES LIQUIDACIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 38, f. 4.
FUNDACIONES PIADOSAS. RECUERDA EL INFORME QUE SE HA PEDIDO SOBRE ESTABLECIMIENTO EN
PUEBLA DE UN TERCER CONVENTO DE MONJAS DE CARMELITAS DESCALZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 39, f. 2.
FUNDACIONES PIADOSAS. QUE SE INFORME DE LAS CONSTITUCIONES DISPUESTAS PARA LA
COFRADIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y SANTO ANGEL DE LA GUARDA, SITA EN LA PARROQUIA DE
LA CIUDAD DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 40, f. 4.
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS. APRUEBA LO QUE SE HA DETERMINADO PARA COLECTAR LIMOSNA
DESTINADAS A REEDIFICAR EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 41, f. 1.
ENFERMOS. ENTERADO DEL MENOR NUMERO DE ENFERMOS Y MUERTOS EXPERIMENTADOS EN EL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 42, f. 1.
SUELDOS. ENTERADO DE QUE SE DISPONDRA LA REMESA DE TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
CUATRO PESOS, TRES REALES Y UN GRANO, QUE DEBIO PERCIBIR POR SUS SUELDOS EL OIDOR
DECANO QUE FUE DE MANILA DON JUAN BAUTISTA BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 43, f. 2.
HISTORIA DE LA NUEVA ESPAÑA. QUE SE AUXILIE A DON DIEGO GARCIA PANES PARA LA
CONCLUSION DE LA HISTORIA DE LA NUEVA ESPAÑA Y QUE SE LE COLOQUE EN DESTINO
PROPORCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 44, f. 1. APRUEBA
PROVIDENCIAS DADAS PARA PONER EN POSESION DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE LA
PROVINCIA DE DURANGO A DON FRANCISCO JAVIER POTAU. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 45, f. 1.
AZOGUES. APRUEBA EL REPARTIMIENTO HECHO DEL AZOGUE LLEGADO A ESTE REINO HASTA FIN DE
JUNIO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 46, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ENTERADO DE HABER PUESTO EN EJECUCION LA NUEVA OPERACION
ENCARGADA A ESTE TRIBUNAL PARA FORMAR LAS REGULACIONES DE SITUADOS DE LAS ISLAS DE
BARLOVENTO, Y QUE LA DETERMINACION DEL PLAN DE SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO
CORRESPONDE AL MINISTERIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 47, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL NUEVO METODO DE FORMAR LOS ESTADOS GENERALES DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 48, f. 1.
PERMISOS. NIEGA A DOÑA EUFRASIA GUTIERREZ DEL MASO Y A SU HERMANO DON RAMON LA SOLICITUD DE PASAR A ESPAÑA CONSTEANDOLES LA REAL HACIENDA EL VIAJE Y PREVIENE SE RESTITUYA A GUANAJUATO DON RAMON A SERVIR SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 49, f. 1.
POLVORA. PREVIENE LO QUE DEBE OBSERVARSE EN IGUAL CASO AL OCURRIDO CON DON MIGUEL DE ALGARIN EMPLEADO DEL RAMO DE POLVORA CON MOTIVO DE HABER SIDO RECONVENIDO POR LA JUSTICIA ORDINARIA POR UNA DEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 50, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE REAL DESPACHO DE COMISARIO DE GUERRA DE MARINA A FAVOR DE DON JOSE DE RADA CONTADOR DE RESULTAS DE ESTA CAPITAL. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 51, f. 1. QUE SE ENVIEN A ESPAÑA Y DESCUENTEN DEL SITUADO DE FILIPINAS MIL PESOS CON QUE SE HA JUBILADO A DON BARTOLOME BENITEZ GALVEZ QUE ESTABA NOMBRADO PARA INTEDENTE DE LA PROVINCIA DE YLLOCOS. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 52, f. 2. TABACO.
PREVIENE EL REY LA PRONTA CONCLUSION DE LA CAUSA DE DON JOSE PERELLANO, ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 53, f. 2.
EMPLEOS. MANDA QUE SE COLOQUE EN EMPLEO PROPORCIONADO A DON ANTONIO MENDEZ PRIETO Y A SUS DOS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1792. Vol. 152, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. QUE CON TESTIMONIO SE DE CUENTA DE LAS RESULTAS QUE TUVO EN JUNTA SUPERIOR EL EXPEDIENTE SOBRE GRATIFICACIONES QUE SE DIERON AL CAPITAN DON FELIX CALLEJA Y A LA TROPA QUE LE ACOMPAÑO EN SU COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1792. Vol. 152, exp. 55, f. 2.
REGISTROS. APRUEBA LA ENTREGA HECHA AL APODERADO DE DON FRANCISCO MARTINEZ VALLEJO DE LOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS QUE RESULTARON EN LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ DEL NAVIO SANTA ANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 56, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE CARTAS COMPRENDIDAS DEL NUMERO 706 AL 723.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 57, f. 1.
AUDIENCIAS. NOMBRA LAS PERSONAS QUE HAN DE OCUPAR LAS PLAZAS TOGADAS Y RESULTAS VACANTES POR JUBILACION DEL REGENTE DE LA DE GUADAJALARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 58, f. 1. CARTAS.
ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE DE 2 DE MARZO DEL PRESENTE, DESDE EL NUMERO 364 AL 377.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 59, f. 1. CARTAS.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 28 DE FEBRERO E INDICE COMPRENDIENDO LOS NUMEROS 114, 115 Y 116.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 60, f. 2.
AZOGUES. QUE NO SE PAGUEN LOS FLETES DE LOS AZOGUES QUE CONDUCE LA FRAGATA NOMBRADA EL AGUILA CON MIL DOSCIENTOS UN QUINTAL Y MEDIO DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1792. VOLUMEN, exp. 61, f. 1.
CARTAS. CON INDICE DE 4 DE MARZO SE RECIBIERON REPRESENTACIONES QUE SE DIRIGIERON
CON LOS NUMEROS 60 Y 61.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. REMITE UNA CEDULA DE PREMIO PARA EL SARGENTO PRIMERO DE LA COMPAÑIA DE
INFANTERIA VETERANA FIJA DE SAN BLAS, MANUEL BUENTIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 63, f. 1. JARDIN
BOTANICO. QUE SE ENTREGUEN A DON VICENTE CERVANTES, CATEDRATICO DE BOTANICA, LOS
DOS CAJONES DE SEMILLA QUE LE REMITE DON CASIMIRO GOMEZ ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1792. Vol. 152, exp. 64, f. 1.
INSTANCIA. QUE SE INFORME REPECTO DE LA INSTANCIA DE DOÑA MARIA ANTONIA DEL HORNO,
VIUDA DE DON ESTEBAN DE LA PUENTE, QUE SOLICITA AYUDA PARA SU SUBSISTENCIA Y DE SUS
HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1792. Vol. 152, exp. 64 BIS, f. 1.
JUBILACION. QUE SE INFORME DE LA JUBILACION QUE SOLICITA DON FRANCISCO JAVIER DE
GARRIA COMO DIRECTOR DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 65, f. 2.
MILICIAS. QUE SE REMITA UNA NOTICIA PORMENORIZADA DE LO QUE ANUALMENTE SE GASTA EN
EL EJERCITO DE ESTE REINO Y DE LOS ARBITRIOS QUE HAYA DESTINADOS PARA ESTE MISMO
ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. SE CONCEDE MERCED DE HABITO EN EL ORDEN DE ALCANTARA A DON JOAQUIN DE
GOYENECHEA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE LA
CORONA DON ANTONIO CARRION LA AGREGACION CON SU EMPLEO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE CUBA FIJO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 68, f. 2.
CASADOS EN ESPAÑA. QUE SE SOLICITE Y ASEGURE LA PERSONA DE DON JOSE ARTACHO Y
MARENGO, REMITIENDOLO A ESPAÑA BAJO PARTIDA DE REGISTRO CON LA CAUSA QUE DEBERA
FORMARSELE DE SER CIERTO EL SEGUNDO MATRIMONIO QUE SE LE IMPUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 69, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA LA PROVIDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN
QUE PROVINO POR PUNTO GENERAL RETUVIESEN A FAVOR DE SUS FONDOS LOS DESCUENTOS DE
SUS INDIVIDUOS CON OBLIGACION DE ABANDONARLOS AL MONTE A QUE PASEN POR SUS
PROMOCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. INCLUYE 129 CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO Y
UN REAL DESPACHO DE GRADO DE SUBTENIENTE PARA EL CABO DE LA CORONA JUAN VIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 71, f. 2.
MILICIAS. MANIFIESTA DESDE QUE FECHA DEBE ABONARSE EL TIEMPO A LOS DESERTORES
INDULTADOS PARA EL GOCE DE LOS PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 72, f. 1. PENSION. PREVIENE QUE POR EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE ARZOBISPADO SE SUMINISTREN A DON JUAN MANUEL DE LA SIERRA, 200 PESOS QUE EL REY LE CONCEDIO DE PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 73, f. 1. QUE NO SE DESCUENTE DEL SITUADO DE CUBA EL VALOR DE LAS LIBRANZAS QUE EN LOS AÑOS 88, 89 Y 90 SE GIRARON CONTRA AQUELLA TESORERIA, SI NO QUE ESTIMANDOSE COMO GASTO EXTRAORDINARIOS EROGADOS EN EL REAL SERVICIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 74, f. 3. QUE SE REINTEGREN A LA REAL HACIENDA DE ESPAÑA LOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES REALES Y TREINTA Y TRES MARAVIDES DE VELLON QUE IMPORTARON LOS EFECTOS QUE PARA ACAPULCO CONDUJO LA FRAGATA EL AGUILA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 75, f. 10. MISIONES. QUE SE RESTABLEZCA EN EL COLEGIO APOSTOLICO DE PACHUCA UN PREFECTO Y COMISARIO DE MISIONES DISTINTO DE LOS OBSERVANTES QUE HAY EN SAN FERNANDO DE MEXICO, QUERETARO ETC. , CON LAS PRERROGATIVAS, PRIVILEGIOS Y GRACIAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 76, f. 1. ACORDADA. ENTERADO DEL NUMERO DE CAUSAS VISTAS, DETERMINADAS Y PENDIENTES EN EL JUZGADO DE LA ACORDADA EN EL AÑO DE 1791, EL NUMERO DE REOS DESTINADOS Y LOS QUE QUEDABAN EN LA CARCEL A FINES DE DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 77, f. 1. BEBIDAS PROHIBIDAS. ENTERADO DEL NUMERO DE CAUSAS VISTAS, DETERMINADAS Y PENDIENTES QUE HUBO EN EL JUZGADO DE BEBIDAS PROHIBIDAS EN EL AÑO DE 1791, Y EL NUMERO DE REOS EXISTENTES HASTA DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 78, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 79, f. 2. CARTAS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS Y QUE SE DE AVISO DE SU RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 80, f. 1. AUDIENCIA. QUE A DON LUIS DE CHAVEZ ELECTO REGENTE DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE, SE LE ANTICIPE POR ESTAS CAJAS LA CANTIDAD QUE SE CONCEPTUE PUEDA DEVENGAR CON SUS SUELDOS HASTA QUE LLEGE A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 81, f. 1. REGISTROS. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE ABONAR A DON JOAQUIN ISTURRIZ MAESTRO DE LA FRAGATA JAZON LOS DERECHOS DE 16 BALONES DE PAPEL QUE CONDUJO AVERIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 82, f. 2. ERARIO. PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTARSE CON EL EXPEDIENTE QUE SE REFIERE AL ARREGLO DEL ERARIO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 83, f. 2. TRIBUTOS. MANIFIESTA LOS SALARIOS QUE DEBEN PERCIBIR LOS INSPECTORES QUE ASISTEN A LAS MATRICULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 84, f. 1. CARTAS. REMITE VARIAS CARTAS DE FECHAS 12 DE NOVIEMBRE Y 1º DE ABRIL DEL AÑO PASADO Y DEL PRESENTE RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 85, f. 1. CARTAS. REMITE CARTAS DUPLICADAS PRINCIPALES CON FECHAS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO LOS PRIMEROS Y DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE ESTE AÑO LOS ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 86, f. 1. INVALIDOS. QUE SE REMITA UNA RAZON CIRCUNSTANCIADA QUE EXPLIQUE EL RETIRO QUE DEBE GOZAR CADA UNO DE LOS SUJETOS QUE FUERON INCLUIDOS EN LA RELACION QUE SE ACOMPAÑA CON CARTA NUMERO 458 DE 30 DE DICIEMBRE DE 91.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 87, f. 1. INVALIDOS. ACOMPAÑA CEDULAS DE RETIRO CON NOVENTA REALES AL MES PARA MATEO IMAN, TOMAS GONZALEZ Y GABRIEL RUIZ, SOLDADOS DE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE INFANTERIA DE LA CORONA NUEVA ESPAÑA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 88, f. 1. INVALIDOS. ACOMPAÑA CUATRO CEDULAS DE RETIRO Y VEINTIOCHO DE INVALIDOS, PARA INDIVIDUOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 89, f. 1. MILICIAS. INCLUYENDO DESPACHO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARRIZAL A FAVOR DE DON JOSE JOAQUIN DE UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 90, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE CAPITAN DEL PRESIDIO DE TUPESON PARA DON JOSE DE ZUÑIGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 91, f. 1. MILICIAS. REMITE REAL DESPACHO DE SEGUNDO ALFEREZ DE LA PRIMERA COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA A FAVOR DE DON JOSE RONQUILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 92, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE CORONEL A DON JUAN ANTONIO DE ARCE, CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN ELEZARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 93, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE TENIENTE PARA DON JOSE FERNANDEZ Y DE SUBTENIENTE DE GRANADEROS PARA DON JUAN VALLEJO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y PREVIENE SE MANIFIESTE PORQUE EN LA PROPUESTA PARA LA BANDERA NO VA EL PRIMER CADETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 94, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE SEGUNDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE JANOS PARA DON DIONISIO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 95, f. 1. MEDIA ANATA. APRUEBA PROVIDENCIA ACORDADA PARA QUE SE DEVUELVA A DON JOSE CABO FRANCO Y DON MIGUEL GIL DE AZCONA LA CANTIDAD QUE SE LE EXIGUIO DEL SUELDO QUE DUSFRUTARON EN ESTE REINO SIN DESTINO POR RAZONES DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 96, f. 1. MARINA. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA CONSTRUCCION DE TRES GOLETAS EN EL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 97, f. 2. MONEDA. QUE SE PUBLIQUE UN BANDO PROHIBIENDO LA EXTRACCION DE MONEDA MENUDA CON ESTRECHO ENCARGO A LOS ADMINISTRADORES DE LAS ADUANAS DE LOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 98, f. 2. ENTERADO DE LO PROVIDENCIADO EN CUANTO A LA SUBSISTENCIA DE LA PLAZA DE VISTA SUPRIMIDA A LA ADUANA DE CAMPECHE, CONFIRIENDOSELA A DON FRANCISCO ALDACO QUE POSTERIORMENTE LA TENIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 99, f. 2. JUNTA DE REAL HACIENDA. APRUEBA LO DETERMINADO PARA RELEVARNLOS DE LAS FIANZAS QUE DABAN EN LOS RAMOS DE POSESION Y DE INTESTADOS Y QUE LOS DE MEDIO REAL DE HOSPITAL Y MINISTROS, IGUAL QUE EL DE TRIBUTOS SE AFIANCEN EN LAS RESPECTIVAS CAJAS DE PROVINCIA, SIENDO UNOS MISMOS LOS FIADORES Y ESCRITURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1792. Vol. 152, exp. 100, f. 1. QUE SE HA CONCEDIDO A SU GOBERNADOR DON RAMON HORE, LICENCIA POR UN AÑO DE PERMANECER EN ESPAÑA AL ARREGLO DE ASUNTOS PARTICULARES QUE TIENE PENDIENTES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 101, f. 1. LOTERIA. SE HA ENTERADO DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO 259 DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 102, f. 1. ASESOR DE OAXACA. CONCEDE AL TENIENTE LETRADO Y ASESOR ORDINARIO DEL CORREGIMIENTO E INTENDENCIA DE OAXACA PERMISO PARA ABRAZAR EL ESTADO ECLESIASTICO, EXONERANDOLE DE DICHO EMPLEO DESDE EL DIA EN QUE SE ORDENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1792. Vol. 152, exp. 103, f. 1. MERCED DE HABITO. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA DE DON RAMON DE GOICOECHEA EN LA QUE SOLICITA SE LE CONCEDA CRUZ DE LA REAL ORDEN DE CARLOS TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1792. Vol. 152, exp. 104, f. 1. CACAO. QUE SE REMITA A ESPAÑA CADA AÑO POR CUENTA DE REAL HACIENDA, CUARENTA ZURRONES DE CACAO SOCONUZCO UN CAJON DE VAINILLA DE LO MAS SELECTO Y FRESCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1792. Vol. 152, exp. 105, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE DON FRANCISCO BOURMAN SOBRE QUE SE LE DECLARE LIBRE DEL CASAMIENTO CON DOÑA GERONIMA POMBO, Y PREVIENE QUE EN CUANTO SE PRACTIQUEN LAS AVERIGUACIONES, SE DE CUENTA CON DICTAMEN PARA LA REAL DETERMINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 106, f. 1. PRESIDIO DE MONTERREY. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE JOSE CASTILLO, PARA SANGRADOR DEL PRESIDIO DE MONTERREY CON EL MISMO GOCE SEÑALADO A LOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA DON LUIS ESCOBEDO, LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA JOSEFA VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1792. Vol. 152, exp. 108, f. 1. MARINA. QUE EL NAVIO SAN PEDRO ALCANTARA VA AL PUERTO DE VERACRUZ CON CINCO MIL QUINTALES DE AZOGUE Y QUE DEBE DESPUES QUEDAR EN LA HABANA EN RELEVO DEL SAN ISIDRO QUE HA DE REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1792. Vol. 152, exp. 109, f. 2. ADUANA DE VERACRUZ. APRUEBA POR QUE AHORA SE EXPIDAN LAS GUIAS, SEGUN LA COSTUMBRE ANTIGUA, ES DECIR ANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1792. Vol. 152, exp. 110, f. 1. MILICIAS. CONFIERE A DON ANTONIO MENDIVIL LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE ACAPULCO CONCEDIENDO AL MISMO TIEMPO GRADO DE CAPITAN A DON RAMON ESCALANTE TENIENTE DE LA PROPIA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1792. Vol. 152, exp. 111, f. 1. MILICIAS. ADMITE AL TENIENTE A DON JOSE COTERILLO DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA LA DIMISION QUE HACE DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1792. Vol. 152, exp. 112, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL BRIGADIER DON PEDRO GARIBAY, CORONEL DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, EL ASCENSO A MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1792. Vol. 152, exp. 113, f. 1. MILICIAS. NOMBRA PARA TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A DON MANUEL PARDO DE FIGUEROA Y QUE DON PEDRO DE ALLANDE, CAPITAL DEL MISMO CUERPO QUE ESTABA NOMBRADO PARA AQUEL EMPLEO, PASE A ESPAÑA A CONTINUAR SU MERITO EN UNO DE LOS CUERPOS DE SU EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 114, f. 1. MILICIAS. MANIFIESTA RESPECTO DE LAS TRES RELACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE CON LOS ESTADOS DE ARTILLERIA QUE SE DIRIGEN CADA SEIS MESES A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 115, f. 1. HISTORIA DE NUEVA ESPAÑA. MANDA QUEDEN SIN EFECTO LOS AUXILIOS MANDADOS DAR A DON DIEGO PANES PARA LA CONTINUACION DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 116, f. 1. INTENDENTES. CONCEDE A DON FABIAN DE FONSECA PERMISO DE PASAR A ESPAÑA CON LA MITAD DE SUELDO DE QUE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 117, f. 1. PENSIONES. QUE SE PAGUE A DON VOLFANGO GUILLERMO VIDAL, DUQUE DE URSEL Y BOURNUNVILLE, LA PENSION QUE GOZA COMO HEREDERO DE DOÑA FRANCISCA ALBERTA DE BOURNUNVILLE, SOBRE EL RAMO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 118, f. 5. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE PONGA EN PRACTICA LA NUEVA PLANTA PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 119, f. 2. CASAMIENTOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, ISLAS FILIPINAS Y DE BARLOVENTO SE OBSERVE LA LICENCIA QUE HAN DE OBTENER PARA CONTRAER MATRIMONIO LOS INDIVIDUOS DE LAS UNIVERSIDADES, SEMINARIOS CONCILIARES Y CASAS DE ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS, QUE ESTAN BAJO LA PROTECCION Y REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 120, f. 2. CASA DE MONEDA. DECLARANDO LA FORMA EN QUE SE HA DE ENTENDER LA LEY 23 TITULO 21, LIBRO 5 DE LA RECOPIACION DE CASTILLA, EN PUNTO A LOS ROBOS QUE SE EJECUTAREN EN LAS CASAS DE MONEDA DE LAS INDIAS, Y EL MODO DE PROCEDER CONTRA LOS QUE SACAREN EN PASTA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 121, f. 2. RENTA DE TABACO. MANIFIESTA LA DIFERENCIA DE LA LEY ADVERTIDA EN LAS 947 BARRAS DE PLATA QUE SE REMITIERON DEL PRODUCTO DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 122, f. 5. CORREOS. INCLUYE UN EJEMPLAR DE LAS REGLAS PARA LA OBSERVANCIA DEL ARTICULO 24. DEL TIT. I. TRAT. 2. DE LA REAL ORDENANZA DEL CORREO MARITIMO EXPEDIDA EN 26 DE ENERO DE 1777. A FIN DE EVITAR LOS CONTRABANDOS EN LAS EMBARCACIONES CORREOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 123, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS CON INDICE DE 3 DE ABRIL ULTIMO, DESDE EL NUMERO 32 HASTA EL 35.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 124, f. 1. CARTAS. SE HAN RECIBIDO REPRESENTACIONES CON CUATRO INDICES DE 3 DE ABRIL: UNO DEL NUMERO 724 AL 757, UNA CARTA RESERVADA NUMERO 32, OTRO DESDE EL NUMERO 8 HASTA EL 23 Y EL ULTIMO DESDE EL 17 AL 23.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 125, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE COMPRENSIVO DEL 117 AL 123.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 126, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO 260 DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 127, f. 1. LOTERIA. SE HA ENTERADO EL REY DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA LOTERIA, CELEBRADO EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 128, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE COMANDANTE MILITAR Y POLITICO Y SUBINSPECTOR DE LAS MILICIAS Y PUEBLO DE MAZATLAN Y DE AYUDANTE DE LAS MISMAS PARA DON JOSE GARIBAY Y DON JOSE POSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 129, f. 1. MILICIAS. REMITE REAL DESPACHO DE PRIMER TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA PARA DON JOSE MANRIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 130, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS, COMPRENDIENDO EL INDICE DE 3 DE ABRIL DEL PRESENTE, DEL NUMERO 378 AL 387.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 131, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE NO OBSTANTE LOS MOTIVOS PARA ADOPTAR EL PLAN PARA LA CASA DEL APARTADO, SE CUMPLA LA REAL ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1791, Y QUE PARA LA PROVISION DE LA PLAZA QUE EN DICHA CASA RESULTA VACANTE POR EL ASCENSO DE DON PASCUAL IGNACIO DE APECECHEA, SE TENGA PRESENTE LO RESUELTO POR REAL ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 132, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE CAPITAN Y ALFEREZ DEL CUERPO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN JUAN BAUTISTA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS PARA DON JOSE ANTONIO CASTAÑOS, AL CONDE DEL VALLE DE SUCHIL, A DON MANUEL VICENTE DE ESCARZAGA Y DON ANTONIO MARIA GURRUCHATEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE ALFEREZ DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE EN PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO PARA DON ANTONIO MANUEL DE ELGUEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 134, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA EL REY LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A QUE DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO Y DON JOSE MONTES, SE QUEJAN DE LOS DESCUENTOS QUE LES HIZO EL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1792. Vol. 152, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE SEGUNDO ALFEREZ DE LA TERCERA COMPAÑIA VOLANTE DE LA NUEVA VIZCAYA, A FAVOR DE DON ANDRES MATEO, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1792. Vol. 152, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. MANDA SE RESTITUYA A ESPAÑA AL CAPITAN DON BENITO BONO Y QUE VENDRA A SUCEDERLE EL TENIENTE DON JUAN DIEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1792. Vol. 152, exp. 137, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITE DOS REALES DESPACHOS GENERALES CON OCHO EJEMPLARES MAS DE CADA UNO PARA SU DISTRIBUCION, UNO DE 4 DE FEBRERO DEL PRESENTE Y OTRO DE 15 DE MAYO Y QUE SE DE AVISO DE SU RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 138, f. 1.
ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE GOBERNADOR MILITAR DE LA PROVINCIA DE TABACO A FAVOR DEL SARGENTO MAYOR DE INFANTERIA DON MIGUEL DE CASTRO Y ATAOZ. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 139, f. 1.
LICENCIA. AUTORIZA AL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY PARA QUE PUEDA CONCEDER A DON EUSEBIO VENTURA BELEÑO, NOMBRADO REGENTE DE GUADALAJARA LICENCIA PARA CASARSE, SIEMPRE ATENDIENDO LAS CALIDADES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 140, f. 1.
MATRIMONIOS. DA SU AUTORIZACION AL SEÑOR VIRREY PARA QUE PUEDA CONCEDER PERMISO A DON LUIS DE CHAVEZ Y MENDOZA NOMBRADO REGENTE DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE, PARA CONTRAER MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 141, f. 1.
TABACO. SE HA REMITIDO A DON JOSE DE LA ROCHA EMBARCAR EN CADIZ DOS BOTES DE SEIS LIBRAS DE TABACO DE LA HABANA, PARA ENTREGAR EN VERACRUZ A DON JOSE ALMANSA Y DESDE ALLI A ESTA CAPITAL A PODER DE DON JUAN NICOLAS ABAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. QUE SE EFECTUE LO PREVENIDO SOBRE LA REUNION DEL MATRIMONIO DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON FRANCISCO BOURMAN CON DOÑA JERONIMA POMBO, INTERIN SU MAJESTAD RESUELVE SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 143, f. 2.
MILICIAS. INCLUYE LA ADJUNTA NOTICIA DE LOS GRADOS QUE EL REY SE HA DIGNADO CONCEDER EN LOS CUERPOS FIJOS DEL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 144, f. 1.
EXPLORACIONES. RECIBO DE CARTAS Y PREVIENE QUE LA QUE TRATA DE ABONO DE COSTOS DE RANCHO AL COMANDANTE DE LA EXPEDICION DE LIMITES, TOCA AL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 145, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS, MANIFESTANDO ESTIMAR LA NOTICIA DE LO QUE HA
PRODUCIDO LA ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS EN LOS AÑOS DE 89 Y 90.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 146, f. 1. REALES
DESPACHOS. REMITE DOS REALES DESPACHOS DE FECHAS 8 Y 16 DE MAYO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1792. Vol. 152, exp. 147, f. 1.
TABACO. APRUEBA NOMBRAMIENTOS PARA LA FACTORIA DE TABACOS DE DURANGO EN DON JOSE
ANGEL, PARA LA ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE ARZOBISPADO EN DON JOSE JURADO MILINA
PARA GUARDA DE LA FACTORIA DE ORIZABA EN DON ANTONIO CUEVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 148, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SE LE ABONEN LOS DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS Y NUEVE
GRANOS COMO SOLICITO, CORRESPONDIENTES A LA PENSION DE TRES MIL PESOS QUE SE LE
AMPLIARON A MAS DE IGUAL CANTIDAD EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 149, f. 2.
GASTOS DE REAL HACIENDA. QUE SE REMITIRA EL PAPEL, PLUMAS Y LACRE PEDIDO PARA EL GASTO
DE LA SECRETARIA DE CAMARA Y OFICINAS DE REAL HACIENDA Y HACE ALGUNAS PREVISIONES
SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 150, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE NO SE ABONE A DON JOSE MARIA BELTRAN EL SUELDO ENTERO DE
CONTADOR ORDENADOR DE ESTE TRIBUNAL DE CUENTAS DURANTE EL TIEMPO QUE HA SERVIDO
DICHA INTERINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DOÑA FRANCISCA PEREZ FERNANDEZ SOBRE
QUE SE CONCEDA A SU HIJO DON TOMAS SANTIAGO PEREZ EL PASE EN SU CLASE DE TENIENTE DEL
REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA A CONTINUAR SU MERITO EN EL EJERCITO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 152, f. 1.
CREDITOS DE REAL HACIENDA. ENTERADO DE LOS TRAMITES QUE HA TENIDO LA CAUSA QUE SE
SIGUE A DON JOAQUIN COSIO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 153, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. SE HA ENTERADO EL REY DEL ESTADO QUE TENIA EN EL AÑO DE 1790 EL
MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 154, f. 1.
MINERIA. PARA QUE SE INFORME ACOMPAÑA UN EJEMPLAR DE LA NUEVA TEORIA DEL ORIGEN DE
LAS VENAS Y SU APLICACION AL TRABAJO DE LAS MINAS, ESCRITO POR EL PROFESOR WERNER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 155, f. 1.
CREDITOS DE REAL HACIENDA. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLA EL PROCESO FORMADO
CONTRA DON JOAQUIN COSIO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JUSTO
BUROZ, PASE A CONTINUAR SU MERITO EN LA CLASE DE CAPITAN EN EL EJERCITO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA LISTA DE LOS OFICIALES DE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE ESTE EJERCITO A
QUIENES EL REY SE DIGNA PROMOVER AL GRADO INMEDIATO AL DE SUS RESPECTIVOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SU PASE AL SARGENTO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA
PATRICIO MIGUEL ONTAÑON EN SU CLASE AL PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 159, f. 1. INCLUYE
REAL DESPACHO DE CASTELLANO GOBERNADOR MILITAR DE ACAPULCO A FAVOR DEL TENIENTE
CORONEL DON RAMON DE HORE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 160, f. 1.
MINERIA. INCLUYE INSTANCIA DE DOÑA MARIA MANUELA DE SILVA EN QUE SOLICITA CONTINUE LA
REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA CONOCIENDO EN LOS AUTOS QUE SIGUE CON LOS DUEÑOS DE
LA MINA EL ROSARIO POR HABERSE INTRODUCIDO ESTOS EN LA SUYA NOMBRADA SANTA BARBARA
PARA QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN SU CLASE EN EL REGIMIENTO FIJO DE LA HABANA AL
TENIENTE DON DIEGO SUCRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1792. Vol. 152, exp. 162, f. 2.
ARTILLERIA. APRUEBA LA PROVIDENCIA EN CONTRATA DE MADERAS PARA MONTAJES DE
ARTILLERIA Y SU PRONTA REMISION A ESPAÑA, Y PREVIENE QUE CONCLUIDA ESTA CONTRATA NO
SE CELEBRE OTRA SIN EXPRESA REAL DETERMINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1792. Vol. 152, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL MODO EN QUE SE FORMO AL CAPITAN DE LA SEGUNDA COMPAÑIA VOLANTE
NUEVO SANTANDER DON MAXIMILIANO SANT MAXENT EL AJUSTE DE SUS SUELDOS Y PREVIENE EL
DIA EN QUE SE DEBE PONER EL CUMPLASE A LOS REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS
PROVISTOS EN EMPLEOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1792. Vol. 152, exp. 164, f. 2.
MILICIAS. QUE QUEDE SUSPENSO DE SU EMPLEO Y ARRESTADO EN UN CASTILLO EL TENIENTE DON
FRANCISCO BOURMAN POR HABER SALIDO FALSO CUANTO REPRESENTO PARA QUE SE LE
DECLARASE LIBRE DEL MATRIMONIO CON DON DOÑA GERONIMA POMBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1792. Vol. 152, exp. 165, f. 2. MARINA.
RESUELVE LOS TRES PUNTOS CONSULTADOS SOBRE EL ENVIO A LA HABANA DE VEINTIUN MIL
SESENTA Y UN PESOS Y MEDIO REAL PARA LA FABRICA DE TINGLADOS, REMISION DE SESENTA Y
DOS MIL PESOS PARA LA COMISION DE RECONOCIMIENTO DE LA ISLA DE CUBA Y SOBRE ABONO DE
LO GASTADO EN EL AÑO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 166, f. 1. MARINA.
DICE CORRESPONDER AL MINISTERIO DE MARINA LA APROBACION DEL NOMBRAMIENTO QUE HIZO
EN DON ANTONIO DE LA VARRIETA PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE SAN
Y PREVIENE NO DEBIA HABERSELE ABONADO EL SUELDO ENTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 167, f. 1.
ADMINISTRACION DE RENTAS. APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE SUELDOS FIJOS EN LA
ADMINISTRACION DE RENTAS REALES UNIDAS EN EL REAL DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 168, f. 2.
CONTADURIA DE DIEZMOS. APRUEBA ENTRE A SERVIR LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE
VALLADOLID DE MICHOACAN DON JOSE GARCIA PARRILLA Y PREVIENE SE LLEVE A DEBIDO
CUMPLIMIENTO LA REAL ORDEN EN QUE SE MANDO IR COLOCANDO A LOS QUE SE HALLASEN SIN
DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 169, f. 18.
TEMPORALIDADES. ACOMPAÑA COPIA DE LA INSTRUCCION FORMADA PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION Y CONTADURIA DE LAS TEMPORALIDADES QUE FUERON DE LA EXTINGUIDA COMPAÑIA NOMBRADA DE JESUS EN EL REINO DE CHILE PARA QUE SE ESTABLEZCA EN ESTE REINO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 170, f. 1.
TEMPORALIDADES. PREVIENE CESE TODO PRESTAMO A DEPOSITO IRREGULAR O CON CAULQUIERA OTRA DENOMINACION Y QUE SE ADVIERTA A LOS ACTUALES DEUDORES CUANDO SE HAN DE PAGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 171, f. 2.
PRESIDIO DEL CARMEN. INCLUYE INSTANCIA DE DON FRANCISCO GRANADOS DE CABRERA, MINISTRO PAGADOR DE REAL HACIENDA DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, EN QUE SOLICITA SE LE PROMUEVA A OTRO DESTINO Y QUE EL GOBERNADOR DEL CITADO PRESIDIO LE DE SATISFACCION POR LOS AGRAVIOS QUE SE LE HA INFERIDO, Y QUE SE INFORME SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 172, f. 1.
TABACOS. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DE DON JOSE VILLEGAS PUENTE SOBRE QUE SE LE PROMUEVA A OTRO DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 173, f. 1.
PULPERIAS. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA REMEDIAR LOS DESORDENES EN LAS PULPERIAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 174, f. 1.
AZOGUES. AVISA QUE SALIO DE CADIZ PARA VERACRUZ LA FRAGATA SAN NICOLAS CONDUCIENDO MIL TRESCIENTOS Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 175, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE INFORME RESPECTO DE LA INSTANCIA DE LAS RELIGIOSAS DE LA ENCARNACION DE ESTA CAPITAL EN QUE SOLICITAN SE LES DECLARE LIBRE DEL PAGO DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 176, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE RECIBIDO EN EL PUERTO DE CAVILE LAS TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PIELES DE NUTRIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 177, f. 1. SRIA.
DE GRACIA Y JUSTICIA. QUE SE HA CASADO EN LA SECRETARIA EL SEÑOR BAJAMAR POR HABERSELE CONFERIDO EL GOBIERNO DEL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 178, f. MILICIAS.
1. QUE SE ASISTA AL CORONEL DON PEDRO FAGES CON EL SUELDO DE SU GRADO Y SE LE TENGA PRESENTE EN VACANTES PROPORCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA,. JULIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. QUE EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA DON JOSE MARIA COSIO SE LE INFORME Y SUBSTANCIE LA CAUSA CON ARREGLO A ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 180, f. 1. SRIA.
DE GRACIA Y JUSTICIA. QUE LA MENCIONADA SECRETARIA QUEDA A CARGO DEL SEÑOR MARQUES DE BAJAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1792. Vol. 152, exp. 181, f. 1.
AZOGUES. QUE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA Y SAN TELMO QUE SE HIZO A LA VELA
DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE VERACRUZ CONCEDE UN MIL Y MEDIO QUINTALES DE AZZOGUE,
DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1792. Vol. 152, exp. 182, f. 1. CACAO.
APRUEBA LO RESUELTO PARA QUE SE ENTREGASE LIBRE DE TODOS DERECHOS LA PARTIDA DE
CACAO QUE CONDUJO LA GOLETA "CELOSA" CONSIGNADO A DON JOSE BERNARDO MINTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1792. Vol. 152, exp. 183, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DE LAS CANTIDADES QUE SE HAN REMITIDO A LA HABANA EN EL NAVIO DE
GUERRA SAN ISIDORO POR LOS SITUADOS DE AQUELLA PLAZA Y DEMAS ULTRAMARINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1792. Vol. 152, exp. 184, f. 2.
MADERAS. QUE DOS O TRES URCAS DE LA REAL ARMADA QUE TIENEN QUE HACER VIAJE A LA
HABANA PUEDAN LLEVAR DE VERACRUZ PARA ESPAÑA TODAS LAS MADERAS QUE SEA POSIBLE,
PARA MONTAJES DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1792. Vol. 152, exp. 185, f. 2. CASA
DE MONEDA. QUE SE REMITA TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SOBRE PENSION VITALICA DE DON
JOSE GARCIA CORTES Y CORDOVA, DEPENDIENTE DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1792. Vol. 152, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DON JOSE RODRIGUEZ EL
RETIRO DE SU CLASE CON EL SUELDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL QUE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1792. Vol. 152, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON MARIANO DEL CAMINO PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
DE MEXICO EL RETIRO EN CLASE DE DISPERSO CON EL GOCE DE NUEVE PESOS AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1792. Vol. 152, exp. 188, f. 1.
TABACO. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE CONSTRUCCION DE CASA DE COSECHAS DE TABACOS
EN LAS VILLAS DE CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 189, f. 2.
TEMPORALIDADES. QUE SE RECONOZCA Y TENGA EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS
POR DIRECTOR GENERAL DE LAS TEMPORALIDADES AL CONDE DE LA CAÑADA, GOBERNADOR DEL
CONSEJO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 190, f. 1.
METALES. QUE SE FACILITEN A LAS FABRICAS DE LATON DE ALCARAZ DE TRES A CUATRO MIL
ARROBAS DE COBRE DE AMERICA Y OCHO MIL TODOS LOS AÑOS QUE SE PAGARAN A LOS PRECIOS
CORRIENTES Y BAJO LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 191, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS CORRESPONDENCIA DESDE 117 HASTA EL 24 Y LAS
PRINCIPALES DESDE 125 HASTA 128.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 192, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE PRIMERO DE MAYO NUMEROS 36 Y 37.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 193, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE PRIMERO DE MAYO DEL PRESENTE,
COMPRENDIDO DEL NUEMRO 24 AL 65.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 194, f. 1. PERSONAS REALES. QUE HAN RECIBIDO BENIGNAMENTE LAS MEDALLAS QUE HIZO ACUÑAR LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI CON MOTIVO DE LA JURA DEL REY, QUEDANDO ENTENDIDO DE LAS DEMOSTRACIONES DE JUBILO CON QUE SE CELEBRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 195, f. 1. MILICIAS. QUE AL CORONEL GRADUADO DON PEDRO FAGES SE LE TENGA PRESENTE EN LAS VACANTES PROPORCIONADOS QUE OCURRAN EN EL REINO, ASISTIENDOLE MIENTRAS TANTO CON EL SUELDO DE SU GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 196, f. 1. TEMPORALIDADES. MANDA QUE SE SUSPENDA LAS TRES DEMANDAS PUESTAS POR EL REAL FISCAL CONTRA EL RAMO DE TEMPORALIDADES A CONSECUENCIA DE ORDENES DE 23 DE FEBRERO Y 23 DE MARZO DE 71.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 197, f. 1. AZOGUES. MANIFIESTA QUE EL NAVIO DE GUERRA SAN PEDRO DE ALCANTARA QUE SE HIZO A LA VELA EN CADIZ PARA VERACRUZ CONDUCE A BORDO CINCO MIL Y UN QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 198, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS COMPRENDIDO DE PRIMERO DE MAYO DEL PRESENTE, DEL NUMERO 388 AL 400 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1792. Vol. 152, exp. 199, f. 3. BIENES DIFUNTOS. QUE LOS OFICIALES REALES AJUSTEN EN CANTIDAD CIERTA EL FLETE DE LOS CAUDALES DE DIFUNTOS QUE REMITIERON A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1792. Vol. 152, exp. 200, f. 1. MEDIA ANATA. QUE NO PAGUEN LA MEDIA ANATA LOS GOBERNADORES DE PROVINCIAS INTERNAS, CON EXCEPCION DE LOS DE SONORA Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 201, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL PONIENTE DE ESTE REINO, DON PEDRO DE NAVA EL ASCENSO A MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 202, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. CONCEDE AL CIRUJANO DE AQUEL PRESIDIO DON PEDRO PIROLLE SU RETIRO CON EL GOCE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO QUE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 203, f. 1. ARMAS. QUE SE MANDARON CONSTRUIR LAS ARMAS DE FUEGO Y LAS BLANCAS QUE SE PIDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 204, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANTONIO DE LA VARRIETA PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE MARINA DEL PUERTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 205, f. 1. AZOGUE. MANIFIESTA QUE LA URCA PRESENTACION QUE CONDUCE A VERACRUZ DOS MIL QUINIENTOS QUINTALES DE AZOGUE DE ALEMANIA, PUEDE LLEVAR TODA LA MADERA QUE SEA POSIBLE Y EL CAUDAL QUE EXISTA DE REAL HACIENDA REMISIBLE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 206, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SE INCORPORE EN EL A DON ENRIQUE DE ATAYDE Y PORTUGAL, OFICIAL REAL JUBILADO, SIN EMBARGO DE HABERSE CASADO SIN REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 207, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDE A LOS HIJOS DEL DIFUNTO CONTADOR DE LAS CAJAS GENERALES DE REAL HACIENDA DE ESTA CAPITAL DON JUAN ANTONIO DEL CORRAL, LA PENSION DE DE DOSCIENTOS PESOS ANUALES POR MITAD, SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 208, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE COSTEE DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA A DOÑA TEODORA ESCUPILLU VIUDA DE DON JOSE CRUZAT Y BLANCO SU REGRESO A ESPAÑA Y EL DE SU FAMILIA, PARA ESTABLECERCE EN EL REINO DE VALENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 209, f. 2. ALCABALAS. QUE SE SUPRIMA LA EXACCION DEL DOS POR CIENTO EN LAS ALCABALAS DEL INDULTO DE REVENTAS EN EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 210, f. 2. CASA DE MONEDA. RESUELVE LAS DUDAS QUE HA OFRECIDO LA CONTRATA DE AFINACIONES DE COBRE EN LA CASA DE MONEDA, RELATIVAS A QUE SI PARA SU REMATE DEVIA INTERVENIR LA DE ALMONEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL CAPITAN DE LA LEGION MIXTA PROVINCIAL DEL PRINCIPE ESTABLECIDA EN GUANAJUATO, DON MANUEL GARCIA DE QUINTANA, LICENCIA POR DOS AÑOS PARA QUE PUEDA PARSAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 212, f. 1. PERMISOS. CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO A DON FRANCISCO SOLER AYUDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA DE PASAR A LOS REINOS DE ESPAÑA A ASUNTOS PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 213, f. 1. INGENIEROS. QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA EL ORDINARIO DON ANTONIO VILLALVA Y PARA REVELARLO NOMBRA AL EXTRAORDINARIO DON JOSE VALPARDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 214, f. 1. EMPLEO. QUE SE ATIENDA A DON JUAN VICENTE DE ARCE, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SAN FRANCISCO ANGAMACUTIRO, DE LA INTENDENCIA DE VALLADOLID, DE MICHOACAN, EN EMPLEO PROPORCIONADO A SU APTITUD Y CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 215, f. 2. ACORDADA. QUE INFORME SOBRE LO REPRESENTADO POR DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARIA Y ESCOBEDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE ESTE REAINO, EN QUE SOLICITA HONORES DE OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 216, f. 1. COMERCIO LIBRE. QUE LOS GENEROS EXTRANJEROS PROHIBIDOS QUE LLEGEN A LOS PUERTOS DE INIDAS SE DEVUELVAN A LOS PUERTOS DE ESPAÑA DE DONDE SALIERON A COSTA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 217, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICES DE 30 DE ABRIL Y 1º DE MAYO COMPRENDIDOS DEL NUMERO 537 AL 569 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 218, f. 1. MILICIAS. RESUELVE LOS DESCUENTOS QUE DEBEN HACERSE PARA INVALIDOS Y MONTEPIO AL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO AMUZQUIBAR, GOBERNADOR QUE FUE DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 219, f. 1. MEDIA ANATA. QUEDAN RELEVADAS DE PAGAR LA MEDIA ANATA LOS GOBERNADORES DE PROVINCIAS INTERNAS, EXCEPTO LOS DE SONORA Y NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 220, f. 2. ARTILLERIA. QUE LAS URCAS PRESENTACION Y SANTA PAULAQUE PASARAN DESDE CARTAGENA A VERACRUZ CON AZOGUES, HAN DE CARGAR DE RETORNO LA MADERA PARA CONSTRUCCION DE MONTAJES DE ARTILLERIA Y CONDUCIRLOS A LOS REINOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 221, f. 1. AUDIENCIAS. DISPENSA A DON LUIS ANTONIO DE MUZQUIZ, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA LA RESIDENCIA SECRETA POR EL TIEMPO QUE SIRVIO LA ASESORIA DE LA INTENDENCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 222, f. 1. QUE SE TOME LA PROVIDENCIA QUE CORRESPONDA EN LA REPRESENTACION DE DON RAMON DE CASTRO, COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL ORIENTE SOBRE DESCUBRIMIENTO DE MINAS DE AQUEL PRESIDIO. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 223, f. 1. TEMPORALIDADES. QUE SE HAN RECIBIDO LOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, TRES TOMINES Y DIEZ GRANOS QUE POR CUENTA DE ESTE RAMO SE REMITIERON ENE EL NAVIO SAN JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 224, f. 1. TEMPORALIDADES. QUE SE HAN RECIBIDO LOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS, DOS TOMINES CUATRO GRANOS QUE SE REMITIERON EN EL NAVIO SAN ISIDORO, COMO PERTENECIENTES A TEMPORALIDADES DEL COLEGIO DE CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 225, f. 1. TEMPORALIDADES. QUE SE ESPERA LA REMISION DE LOS CIENTO SETENTA Y DOS PESOS, DIEZ Y CUATRO GRAMOS DE PLATA FUERTES QUE RESULTARON EXISTENTES EN CAJAS REALES DE LOS COLEGIOS DE LA PROFESA, CELAYA Y SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 226, f. 2. MERINA. QUE LAS DOS URCAS QUE REGRESAN DE TRIESTE Y HAN DE CONDUCIR AZOGUES A ESTE REINO, PUEDEN LLEVAR LAS MADERAS PARA MONTAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 227, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DE FECHA 29 DE ABRIL, DEL NUMERO 89 AL 92 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 228, f. 1. CARTAS. ACUSA RECIBO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS INGLESES QUE FUERON DETENIDOS EN NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 229, f. 3. CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 230, f. 1. ENTERADO DEL COSTO QUE HA TENIDO LA GOLETA SUTIL, UNA DE LAS TRES CONSTRUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 231, f. 2. TABACO. APRUEBA LOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS SUJETOS PARA EMPLEARLOS EN EL RAMO DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 232, f. 2.
PREVIENE LOS TRAMITES QUE DEBE CORRER EL EXPEDIENTE SOBRE LIMITES DE LA PROVINCIA DE TEXAS Y LAS DE LA LUISIANA. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 233, f. 1.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS EN LA CAUSA CRIMINAL CONTRA DON MIGUEL DE LLAMAS, OFICIAL MAYOR DE LA CAJA DE ZACATECAS, Y HABER PUESTO EN SU LUGRA AL OFICIAL SEGUNDO DE LA MISMA DON JUAN MARIA DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1792. Vol. 152, exp. 234, f. 1.
COMISOS. APRUEBA LA REBOCACION QUE ACORDO LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA DEL AUTO DE INTEDENTE DE YUCATAN EN QUE DECLARO INCURSOS EN LA PENA DE COMISOS 382 PESOSQUE SE ENCONTRARON EXCEDENTES DEL REGISTRO EN LA SAETIA LA DIVINA PASTORA QUE NAVEGABA DE CARTAGENA A CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1792. Vol. 152, exp. 235, f. 2.
MONTEPIO DE OFICINAS. QUE NO SE DEVUELVAN A DON SEBASTIAN DE LA TORRE LOS DESCUENTOS QUE SE LE HICIERON POR EL TIEMPO QUE SIRVIO LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1792. Vol. 152, exp. 236, f. 2.
MONTEPIO DE OFICINAS. QUE NO SE DEVUELVAN LOS DESCUENTOS A DON MIGUEL VELASQUEZ DE LEON AMANUENSE DE LA CASA DE MONEDA CON EL GRADO DE OFICIAL MAYOR POR EL TIEMPO QUE SIRVIO EN ELLA Y DON JOSE DE LA SIERRA QUE RENUNCIO LA CONTADURIA DE DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1792. Vol. 152, exp. 237, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. APRUEBA EL REY LO DISPUESTO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LUGAR Y ASIENTO QUE DEBIAN OCUPAR EN LAS JUNTAS DEL MONTEPIO DE MINISTROS EL ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE CORREOS Y EL CONTADOR GENERAL DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 238, f. 2.
ENSAYADORES. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LIBRAMIENTO DE TITULO AL ENSAYADOR DE GUANAJUATO QUE SERVIA INTERINAMENTE Y LA DEVOLUCION DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL OFICIO, PERO QUE DEJASE DE REBAJARSELE LOS EMOLUMENTOS QUE PERCIBIO EN SU INTERINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 239, f. 3.
RESUELVE LOS PUNTOS REPRESENTADOS POR DON FRANCISCO MOURELLE SOBRE SUELDOS, GRATIFICADORES DE MESA Y SALARIOS DE CRIADOS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 240, f. 1.
COLONIAS AMERICANAS. QUE SE HA RESUELTO RESIDA EN COLONIAS AMERICANAS DOBLE EL ENCARGADO DE LOS NEGOCIOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1792. Vol. 152, exp. 241, f. 2.
TABACOS. ACOMPAÑA VARIAS REPRESENTACIONES DE DON JOSE PELLERANO, ADMINISTRADOR GENERAL, SUSPENSO PARA QUE SE DETENGA PRESENTES AL DETERMINAR SU CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 242, f. 2. CAJAS REALES. CONVIENE EL REY EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA CAJA O PAGADURIA EN LA VILLA DE SALTILLO, NOMBRANDO PARA PAGADOR A DON MANUEL DE ROYUELA CON EL SUELDO DE DOS MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 243, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE EL REY A LA VIUDA DEL MARQUES DE VILLANUEVA DE LA SAGRA LA PENSION VITALICIA DE MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 244, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 245, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO AL ALFEREZ DON LEONARDO GURAYA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1 DE 1792. Vol. 152, exp. 246, f. 1. CAJAS REALES. QUE PUEDE EL TESORERO DE LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL DON LUIS GUTIERREZ ASISTIR A LOS ACTOS Y OBJETOS DE SU MINISTERIO SEGUN SE LOS PERMITAN SUS INDISPOSICIONES SIN EMBARGO DEL SUBTITUTO QUE ESTA NOMBRADO PARA EJERCER SUS FUNCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1792. Vol. 152, exp. 247, f. 2. HISTORIA. QUE SE SUSPENDAN LOS AUXILIOS MANDADOS DAR A DON DIEGO PANES PARA LA CONCLUSION DE SU HISTORIA; PERO QUE SE LE ATIENDA CON EMPLEOS O COMISIONES PROPORCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1792. Vol. 152, exp. 248, f. 2. AZOGUES. MANIFIESTA QUE LA FRAGATA CONDESA DE BENAVENTE CONDUCE DOS MIL UN QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN CUYOS FLETES NO DEBEN PAGARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 249, f. 1. INGENIEROS. MANIFIESTA QUE EL EXTRAORDINARIO DON JOSE VALPARDA, DESTINADO EN MADRID, PASARA A CONTINUAR SU MERITO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 250, f. 1. APRUEBA SU MAJESTAD EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANTONIO DE LA VARRIETA PARA OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE AQUEL DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 251, f. 1. ENTERADO DE LAS RAZONES PORQUE SE DESTINARON A LA COMPAÑIA FIJA DE SAN BLAS Y ACAPULCO 91 INDIVIDUOS DE LOS CASADOS QUE TENIAN LOS REGIMIENTOS FIJOS DE ESTE REYNO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1792. Vol. 152, exp. 252, f. 1. QUE LOS SUBTENIENTES DE ARTILLERIA NOMBRADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LAS ISLAS FILIPINAS SEAN EMBARCADOS EN CADIZ PARA VERACRUZ CON EL FIN DE QUE VERIFIQUEN SU VIAJE POR LA RUTA DE ACAPULCO. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1792. Vol. 152, exp. 253, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE SEGUNDO ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE SAN BERNARDINO DE FRONTERAS EN LA PROVINCIA DE SONORA, A FAVOR DE DON JOSE MARIA GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1792. Vol. 152, exp. 254, f. 1. ENTERADO DE LAS RAZONES PORQUE SE SUSPENDIO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL RESOLUCION QUE PREVINO SE CONTINUASE A AQUELLA EL ABONO DE SU ANTIGUA GRATIFICACION. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1792. Vol. 152, exp. 255, f. 1. POLVORA. APRUEBA LA REMESA MANDADA HACER AL GOBERNADOR DE LAS ISLAS MARIANAS, DE VEINTICAUTRO ARROBAS DE POLVORA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 10 DE 1792. Vol. 152, exp. 256, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE PENSION DE CUATRO REALES DIARIOS A DOÑA MARIA ANTONIA ALVAREZ
GAITAN VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE CORDOVA DON ANTONIO VASQUEZ
RUIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 257, f. 1.
MILICIAS. QUE LA SEGUNDA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL DON IGNACIO MANEIRO EN QUE
SOLICITA UNA CANONGIA SE HA PASADO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 258, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PREGUNTE AL TENIENTE DE GRANADEROS DON ANTONIO CARRION SI PREFIERE
EL ASCENSO DE CAPITAN DEL MISMO CUERPO A LA AGREGACION EN SU CLASE AL REGIMIENTO FIJO
DE LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 11 DE 1792. Vol. 152, exp. 259, f. 1.
AZOGUES. QUE EL PAQUEBOT LA MARGARITA SE HIZO A LA VELA DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE
VERACRUZ CON MIL Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 12 DE 1792. Vol. 152, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE SE ABONEN AL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA DON DIEGO PANES LOS
SUELDOS DEL TIEMPO QUE USO DE LA LICENCIA QUE SE LE DIO PARA PASAR A ESPAÑA, PERO NO
LOS DE LA PRORROGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 261, f. 1.
REMESAS DE CAUDALES A ESPAÑA. PREVIENE EL REY SE DEN ANTICIPADAS LAS NOTICIAS DE LAS
REMESAS QUE SE HAGAN DE CAUDALES Y DEL TIEMPO EN QUE DEBEN HACERSE A LA VELA LOS
BUQUES QUE LOS CONDUZCAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 262, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DE 29 DE ABRIL DEL PROXIMO PASADO DEL
NUMERO 125 A 128, INCLUSIVE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 263, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS COMPRENDIENDO LOS NUMEROS 129 AL 134.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 264, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES CON INDICE DE TRES DE JUNIO ULTIMO DEL
NUMERO 38 AL 42 INCLUSIVE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 265, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 31 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DEL PRESENTE, LAS
DEL PRIMERO RESERVADAS DESDE EL NUMERO UNO AL CUATRO Y LAS DEL SEGUNDO DESDE EL
SESENTA Y SEIS HASTA EL NOVENTA INCLUSIVE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 15 DE 1792. Vol. 152, exp. 266, f. 1.
TABACO. APRUEBA LO OPINADO POR LA JUNTA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE SOBRE
RESPONSABILIDAD EN LAS LIBRANZAS DE LA RENTA DEL TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 267, f. 2.
ALCABALAS. APRUEBA SE GUARDE A LOS INDIOS LA EXENCION DEL DERECHO DE ALCABALAS EN
LOS FRUTOS QUE EXPENDEN DEL PAIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1792. Vol. 152, exp. 268, f. 1.
HISTORIA NATURAL. DA AVISO DE HABERSE RECIBIDO DOS CAJONES DE AVES DISECADAS QUE SE
LE REMITIERON EN LA FRAGATA PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 269, f. 1. LOTERIA. SE HA ENTERADO EL REY DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO 262 DE LA LOTERIA CELEBRADO EN ESTA CAPITAL EL 27 DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1792. Vol. 152, exp. 270, f. 1. REAL HACIENDA. MANIFIESTA QUE EL PAQUEBOT LA MARGARITA CONDUCE EL PAPEL, PLUMAS Y LACRE QUE SE PIDIO PARA EL SERVICIO DE LAS OFICINAS DE REAL HACIENDA, CUYO COSTO PREVIENE SE REINTEGRE A LA REAL HACIENDA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 271, f. 4. CASADOS EN ESPAÑA. QUE SE RECONVENGA Y ESTRECHE A DON JOSE AEDO Y SONROZA, MARIDO DOÑA JOSEFA GRILLANT PARA QUE PAGUE LAS DEUDAS QUE DICE TENER ESTA ULTIMA Y LE SEÑALE ASISTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1792. Vol. 152, exp. 272, f. 1. CARTAS. REMITE INDICE DE CARTAS DE 3 DE JUNIO DEL PRESENTE Y DESDE EL NUMERO 401 HASTA EL 411 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1792. Vol. 152, exp. 273, f. 1. QUE SE INFORME RESPECTO A LA INSTANCIA DE LA CONDESA VIUDA DE GALVEZ POR LA QUE RECLAMA EL PAGO DE CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS Y UN REAL. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 274, f. 1. LOTERIA. QUE SE HA ENTERADO EL REY DE LAS RESULTAS QUE HA TENIDO EL SORTEO 263, CELEBRADO EN ESTA CAPITAL EL 25 DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 275, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE DON FRANCISCO DOMINGUEZ Y SUBTENIENTE DON EUSEBIO SOLANA, DON JOSE MARIANO DEL CAMPO Y DON GREGORIO PEREZ DEL ACAL, AGREGADOS A LAS COMPAÑIAS FIJAS DEL PRESIDIO DEL CARMEN, EL SUELDO RESPECTIVO A SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 276, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DEL CAPITAN DON JUAN ANTONIO AGUILERA EN QUE SOLICITA LA MERCED DE HABITO EN LAS ORDENES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 277, f. 1. INDIOS LIPANES. ENTERADO DE LOS SUCEOS CONSEGUIDOS CONTRA LOS INDIOS LIPANES POR TREINTA INDIVIUDOS DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE LAREDO, Y PREVIENE SE TENGA PRESENTE A SU CAPITAN PARA SU REGULARES ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1792. Vol. 152, exp. 278, f. 1. TEMPORALIDADES. APRUEBA VENTA DE DOCE CASAS REDUCIDAS A NUEVE, PERTENECIENTES A LAS TEMPORALIDADES DE VERACRUZ EN FAVOR DE DON JOSEF PASALAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1792. Vol. 152, exp. 279, f. 2. TEMPORALIDADES. PIDE VARIAS NOTICIAS PARA PODER DETERMINAR EN LA INSTANCIA DE LOS CABALLEROS DE CARLOS TERCERO EN QUE SOLICITAN LAS RENTAS Y ALHAJAS PERTENECIENTES A LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION PARA RESTABLECERLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 280, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. CONCEDE RETIRO CON MEDIO SUELDO A DON JOSE FELIX RAMOS, CAPELLAN DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 281, f. 1.
MILICIAS. REMITE REAL DESPACHO DE SEGUNDO ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE AGUVERDE EN LA PROVINCIA DE COAHUILA PARA DON NICOLAS LEME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1792. Vol. 152, exp. 282, f. 1.
NUEVA VIZCAYA. CONCEDE RETIRO CON LA MITAD DEL SUELDO AL CAPELLAN DEL PRESIDIO DE SAN BUENAVENTURA, DON FELIPE RUIZ DE CONTRERAS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1792. Vol. 152, exp. 283, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL CAPITAN DON JUAN DE ARANA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA, EL RETIRO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL, AGREGADO A LA PLAZA BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1792. Vol. 152, exp. 284, f. 4.
CONTADURIA DE TRIBUTOS. DESEA EL REY SE INFORME ACERCA DE LAS CAUSAS QUE HAYA HABIDO PARA NO ATENDER A DON JUAN BAUTISTA PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 284 BIS, f. 1.
REAL DESPACHO. REMITE DE 19 DE JULIO ULTIMO PARA QUE DE LAS ORDENES A FIN DE QUE LOS OFICIALES REALES AJUSTEN EN CANTIDAD CIERTA EL FLETE DE LOS CAUDALES DE DIFUNTOS QUE SE REMITIERON A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 285, f. 2.
CARTAS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 286, f. 1.
EXPLORACIONES. ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA CARTA CON QUE SE ACOMPAÑO COPIA DE LA DEL CAPITAN DE NAVIO DON JUAN DE BODEGA SOBRE CONSERVAR EL ESTABLECIMIENTO DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 287, f. 1.
AVISA EL RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE DIO CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE PROVVISOR HECHO EN EL DOCTOR DON ANTONIO RAMON GOMEZ CANALIZO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1792. Vol. 152, exp. 288, f. 1.
CARTAS. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 3 DE JUNIO CON LOS NUMEROS DEL 93 AL 97, ESTA ULTIMA RESERVADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 289, f. 1.
CASA DE MONEDA. HA CONCEDIDO EL REY A DON JOSE TOMAS LEMUS, DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL, TRES REALES DIARIOS EN ATENCION A LOS TREINTA AÑOS DE SERVICIOS Y HABERSE IMPOSIBILITADO PARA TRABAJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 290, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL REY LA PERMUTA EN SUS DESTINOS A DON JOSE MARIA BELTRAN CONTADOR DE BOLAÑOS Y A DON JOSE ARMERIA, OFICIAL MAYOR DEL ALCABALATORIO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1792. Vol. 152, exp. 291, f. 1.
PENSION. CONCEDE LA PENSION DE 200 PESOS ANUALES A LA VIUDA DE DON JOSE ANTONIO CAVIECES, OFICIAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 292, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA DON DIEGO PANES RELIEF DEL TIEMPO QUE SE EXCEDIO DE LA PRORROGA QUE OBTUVO Y EL ABONO DE SUELDOS QUE LE CORRESPONDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1792. Vol. 152, exp. 293, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO DE PASAR A VALENCIA AL CAPITAN DEL REGIMEINTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JOAQUIN DE GOYONECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1792. Vol. 152, exp. 294, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE LA PENSION QUE GOZA EN ESTE MONTEPIO DOÑA MARIA ANTONIA RODRIGUEZ DE ORGAZ, SE HA DADO ORDEN PARA QUE SE LE PAGUE POR LA REAL HACIENDA DE ESPAÑA A QUIEN DEBERA REINTEGRARSELE DE ESTA SUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1792. Vol. 152, exp. 295, f. 1.
TEMPORALIDADES. ENTERADO DE QUE EL NAVIO SAN ISIDORO CONDUCE DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS DOS TOMINES Y SEIS GRANOS, POR CUENTA DE CAPITALES Y PRODUCTOS DE ESTE RAMO DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 296, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAN TOMADO PARA LA COLOCACION DE DON LUIS DUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 297, f. 1.
COBRE. ENTERADO DEL COSTO QUE TIENE CADA QUINTAL DE COBRE, QUE DE ESTE REINO SE REMITE A ESPAÑA, POR CUENTA DE REAL HACIENDA PUESTO A BORDO EN VERACRUZ, Y NO CONVIENE EN EL REINTEGRO A ESTE ERARIO DE LOS CINCUENTA MIL PESOS QUE ANUALMENTE SE REMITEN DEL PUERTO PARA LA FABRICA DE ARTILLERIA DE XIMENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1792. Vol. 152, exp. 298, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LOS CONSUMOS Y EXISTENCIAS QUE HUBO EN LOS SEIS ULTIMOS MESES DEL AÑO DE 91 Y DE LOS QUE HUBO EN TODO EL AÑO QUE CORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1792. Vol. 153, exp. 1, f. 1.
AZOGUES DE ALMACEN. QUE LA FRAGATA SN. JOSE, ALIAS EL JASON, CONDUCE 2. 001 QUINTALES, PARA LA MINERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1792. Vol. 153, exp. 2, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA REMISION DE \$ 140,000. 00 A LA LUISIANA PARA LA COMPRA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1792. Vol. 153, exp. 3, f. 2.
CAUDALES PARA ESPAÑA. PREVIENE SE REMITAN A ESPAÑA CUANTO ANTES SEIS U OCHO MILLONES DE PESOS PARA OCURRIR A LOS GASTOS DE LA GUERRA CON LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 4, f. 1.
MINERIA. CONCEDE PERMISO A LA ACADEMIA DE SAN CARLOS PARA VENDER EL SOLAR LLAMADO NILPANTONGO, AL TRIBUNAL DE MINERIA NEGANDOLE LA RELEVACION DEL PAGO DEL DERECHO DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 5, f. 1.
CONCEDE AL DIRECTOR DE MATEMATICAS DE ESA ACADEMIA EL SUELDO DE MIL PESOS ANUALES. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 6, f. 2.
TABACO. PERMITE LIBRE CONDUCCION A ESTE REINO DE TABACO POLVO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 7, f. 1.
OFICINAS DE MONTEPIO. QUE SE INFORME SOBRE MUDAR AL SECRETARIO CONTADOR Y TESORERO DE ESE MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 8, f. 1.
TABACO. ACOMPAÑA LA INSTANCIA DEL FACTOR Y OTROS DEPENDIENTES DE LA FACTORIA DE
PUEBLA, EN LA QUE SOLICITAN AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1792. Vol. 153, exp. 9, f. 2.
CAJAS REALES. NIEGA EL AUMENTO DE SUBALTERNOS Y SUELDOS EN LAS CAJAS DE PUEBLA, EL DE
LAS TRES PLAZAS DE PORTEROS CREADAS EN LAS DE ESTA CIUDAD, VALLADOLID Y OAXACA Y
APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PLAZA DE OFICIAL DE LA PROVISION EN LAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1792. Vol. 153, exp. 10, f. 1.
INTENDENCIAS. QUE SE AGREGUE A LA INTENDENCIA DE MEXICO, EL PARTIDO DE CUAUTLA DE
AMILPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 11, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA,
DON FILIBERTO MAHI, QUE REGRESE A ESTOS REINOS A CONTINUAR EL SERVICIO CON LA MISMA
AGREGACION EN UNO DE LOS CUERPOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 12, f. 3.
ACORDADA. ORDENANDO PREVenga AL JUEZ DE LA ACORDADA, INSTAURE ANTE EL EL RECURSO
QUE SE REFIERE RELATIVO A QUE SE LE SATISFAGAN DOCE MIL Y TANTOS PESOS QUE HA
IMPEDIDO EN LA MANUTENCION DE PRESOS Y OTRAS ATENCIONES, CON LO DEMAS QUE SE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 13, f. 2.
INTENDENCIAS. AVISANDO EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO CON LO QUE DIO CUENTA DE LO
OCURRIDO SOBRE LA POSESION DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE DURANGO CONFERIDO AL
CORONEL DON FRANCISCO POTAU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 14, f. 2.
RELIGIOSOS. NIEGA A FR. MIGUEL DE LA PURIFICACION DE LA ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS
SU PASE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 15, f. 4.
RELIGIOSAS. ACOMPAÑA COPIA DE LA REPRESENTACION DE LA ABADESA DEL CONVENTO DE
CAPUCHINAS DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE MEXICO, PRETENDIENDO FUNDAR EN EL NUEVO
REINO DE LEON, ORDENANDOLE INFORME SEGUN EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 16, f. 1.
LASTRE DE VERACRUZ. ENTERADO DE HABERSE OFRECIDO AL GOBERNADOR DE LA HABANA, A 22
REALES LA TONELADA, PARA EL EMPEDRADO DE AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1792. Vol. 153, exp. 17, f. 1.
ADUANA DE MEXICO. SE CONFIERE A DON FRANCISCO ANTONIO DE ASTIGARRETA EL EMPLEO DE
ADMINISTRADOR GENERAL QUE OBTENIA DON MIGUEL PAEZ DE LA CADENA, CON EL NOMBRE DE
SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1792. Vol. 153, exp. 18, f. 1.
TEMPORALIDADES. QUE SE REMITAN A ESPAÑA LAS ALHAJAS DE PLATA DE SEGUNDA Y TERCERA
CLASE, DEL COLEGIO DE EXJESUITAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 19, f. 1.
AZOGUES. QUE LA PRIMERA REMESA DE AZOGUES QUE SE HAGA A ESTE REINO, SERA EN UNAS
VASIJAS, LAS CUALES PREVIENE SE EXAMINEN SI SON O NO UTILES, Y COMO PODRAN VOLVER A
ESPAÑA SIN GRAVAMEN DEL REAL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 20, f. 1.
MINERIA. ESPERA LAS RESULTAS DEL EXPEDIENTE SOBRE CORTAR LOS RECURSOS
EXTRAORDINARIOS DE ALGUNAS DIPUTACIONES TERRITORIALES DEL CITADO CUERPO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 21, f. 2.
TABACO. PREVIENE EL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE LA CONCORDIA DE LOS OPERARIOS DE LA
FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE MERCED DE HABITO EN EL ORDEN DE CALATRAVA A DON MANUEL RENGEL,
CAPITAN DE LA 3ª COMPAÑIA VOLANTE DE LA NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 23, f. 1.
CONTADORES. NO CONVIENE EN QUE DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO Y DON JOSE MONTER Y
ALARCON, SE LES CONSERVE LA GRADUACION DE CONTADORES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 24, f. 1.
CRUZADA. NOMBRA COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE ESTA DIOCESIS A DON JOSE DE
URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 25, f. 1.
FRAGATA SAN ANDRES. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA LA EXPEDICION DE LA FRAGATA
SAN ANDRES QUE SALIO DE ACAPULCO PARA FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1792. Vol. 153, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE ALFEREZ DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO, PARA DON
JOSE PEREZ FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 27, f. 1.
SUELDOS DE REAL HACIENDA. PREVIENE LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LOS MINISTROS
TOGADOS DE LAS AUDIENCIAS Y OFICIALES REALES QUE SE EMBARQUEN A SERVIR NUEVOS
DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 28, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 29, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 30, f. 2.
PULPERIAS. PREVIENE QUE CONCLUIDO EL ASUNTO DE RELEVACION DE LA PENSION DE LAS
TIENDAS PEQUEÑAS SE DE CUENTA PARA QUE RECAIGA LA RESOLUCION DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 31, f. 2.
COMERCIO LIBRE. CONCEDE A LOS BARCOS NACIONALES QUE VIENEN A VERACRUZ PUEDAN, A SU
REGRESO A ESPAÑA, HACER EN LOS PUERTOS DE CARACAS LAS ESCALAS QUE QUIERAN LLEVANDO
A BORDO LAS HARINAS Y OTROS PRODUCTOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA CEDULAS DE INVALIDOS Y DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA
PRESIDIAL DE SAN CARLOS DE CERRO GORDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 33, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 34, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 35, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 36, f. 2.
CATEDRALES. QUE CESE LA PRACTICA OBSERVADA EN LAS CATEDRALES DE VALLADOLID Y
DURANGO DE NO DAR PARTE EN EL SOBRANTE DE LOS CUATRO NOVENOS BENEFICIALES A LOS
PARTICIPES DE LA CUARTA CAPITULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 37, f. 3.
ORATORIO DE SAN FELIPE NERI. AVISA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE DE LA VISITA QUE EL
OBISPO DE VALLADOLID INTENTO HACER DE LA CASA CONGREGACION DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 38, f. 5.
COFRADIAS. AVISA LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DE LOS INDIVIDUOS DE LA COFRADIA DE
JESUS NAZARENO, CITA EN EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUIA DE LA CIUDAD DE
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 39, f. 1.
TEMPORALIDADES. QUE CON TODA PREFERENCIA SE PAGUEN AL RAMO DE TEMPORALIDADES LOS
CAUDALES QUE LE ADEUDA LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 40, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE SE EVACUE LA LIQUIDACION QUE SE FORMO DE LO ANTICIPADO POR CUENTA
DE LA REAL HACIENDA A DON MANUEL ALONSO PORTUGUEZ, OFICIAL REAL QUE FUE DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 41, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA INSTANCIA DEL TENIENTE
DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, DON AGUSTIN DE LA VIÑA, EN QUE SOLICITA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 42, f. 1.
EMPLEOS. RECOMIENDA PARA QUE SE LE MEJORE DE DESTINO A DON NICOLAS QUILTI VALOIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 43, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 44, f. 1.
CAUDALES DE DIFUNTOS. REMITE DESPACHOS PARA QUE SE DE ORDEN Y LAS PROVIDENCIAS
CONVENIENTES A FIN DE QUE LOS OFICIALES REALES AJUSTEN EN CANTIDAD CIERTA EL FLETE DE
LOS CAUDALES DE DIFUNTOS QUE REMITIERAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 45, f. 1.
ORATORIO DE SAN FELIPE NERI. AVISA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE, DE LA VISITA QUE EL
OBISPO DE VALLADOLID, INTENTO HACER DE LA CASA CONGREGACION DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 46, f. 1.
INTENDENCIAS. AVISA EL RECIBO DE LA CARTA CON QUE SE DIO CUENTA DE LO OCURRIDO EN LA
POSESION DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE DURANGO CONFERIDA AL CORONEL DON FRANCISCO
POTAU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 47, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE SE OBLIGUE A DON ALFONSO GONZALEZ DEL CASTILLO A CUBRIR A SU MUJER
LO QUE RESTA DE SUS MESADAS Y QUE SE LE HAGAN DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 48, f. 1.
RECOMENDADOS. RECOMIENDA A LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS, Y QUE A DON JOSE BEAUFILS
SE LE DESTIERRE POR HABER SALIDO FALSA LA DENUNCIA QUE CONTRA ELLOS HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 49, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LOS RESULTADOS DEL SORTEO No. 264.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 50, f. 1.
AZOGUES. SE REMITE EL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS REPARTIMIENTOS DE AZOGUE EN CARTA
DE 31 DE MAYO DE 1792 Y OFRECE REMITIR LA MAYOR CANTIDAD QUE SEA POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 51, f. 1.
CEMENTERIOS. QUE CONCURRA EL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY AL BUEN EXITO DEL
CEMENTERIO PROPUESTO POR EL SEÑOR ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 52, f. 2.
CORREOS. PREVIENE PAGUEN LOS PORTES, LAS MATRICULAS DE TRIBUTARIOS QUE SE REMITEN
POR EL CORREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 53, f. 2.
ASIGNACIONES. QUE EL COMANDANTE DE ARTILLERIA DE FILIPINAS DON DIEGO MOSTEYNIN SE LE
HAGAN LOS DESCUENTOS PARA LA ASIGNACION DE SU MUJER E HIJO RESIDENTES EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1792. Vol. 153, exp. 54, f. 1.
CASAMIENTOS. PREVIENE PUEDAN CASARSE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE REAL HACIENDA
CON PERSONAS DE SU DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 2 DE 1792. Vol. 153, exp. 55, f. 1.
TRIBUTOS. QUE PAGUEN LOS PORTES EN EL CORREO LAS MATRICULAS DE LOS TRIBUTOS Y
CUENTAS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 56, f. 1.
TABACO. NOMBRA PARA GUARDA DE LA ADMINISTRACION GENERAL A DON JOSE IGNACIO SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 57, f. 1.
LOTERIA. APRUEBA LA CONTRATA CELEBRADA CON DON JOSE ANTONIO HOGAL PARA LA IMPRESION
DE BILLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE LA TERCERA COMPAÑIA DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MEXICO A DON ANTONIO VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 59, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE INFORME LA CAUSA DEL ARRESTO DE DON JUAN JOSE SANZ, ADMINISTRADOR
DE ALCABALAS DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PENSION DE \$ 200. 00 A DOÑA ANA GERTRUDIS ESAIN, VIUDA DEL
SUBTENIENTE DE ARTILLERIA DON DIEGO FRANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 61, f. 1.
EMPLEOS. NIEGA A LA VIUDA DE DON FRANCISCO BRUNO DE LA SIERRA LA PENSION QUE SOLICITO,
PERO PREVIENE SEAN COLOCADOS SUS HIJOS DON JOSE IGNACIO Y DON CELEDONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 62, f. 1.
CORBETAS. APRUEBA LAS DISPOSICIONES DADAS EN EL EXPEDIENTE SOBRE SUPLEMENTOS HECHOS
A DON ALEJANDRO MALASPINA, COMANDANTE DE LAS CORBETAS DESCUBIERTAS Y ATREVIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 6 DE 1792. Vol. 153, exp. 63, f. 1.
HOSPITALES. ENTERADO DEL NUMERO DE ENFERMOS Y MUERTOS QUE HUBO EN LOS HOSPITALES
DE ESTA CAPITAL EN LOS SEGUNDOS SEMESTRES DE 1790 Y 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 6 DE 1792. Vol. 153, exp. 64, f. 7. REMITE
COPIA DE LO REPRESENTADO POR EL CABILDO DE CAMPECHE SOBRE QUE SE REINTEGRE A LOS
ALCALDES EN SU ANTIGUA JURISDICCION PARA QUE CON SU VISITA SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS
CORRESPONDIENTES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 65, f. 2.
CATEDRALES. PIDE INFORME DE LA PRACTICA QUE SE OBSERVA EN LA CATEDRAL DE ESTA CAPITAL,
SOBRE MANTENER EL ARZOBISPO NO CELEBRANDO DE PONTIFICIAL FIJO EL DOCEL A PRESENCIA
DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO EN SU CLASE AL TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE SAN BLAS DON
NICOLAS GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 9 DE 1792. Vol. 153, exp. 67, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE REMITA COPIA DEL ARANCEL QUE GOBIERNA EN EL PARA EXIGIR
LOS DERECHOS DE TOMA DE RAZON Y SE INFORME SOBRE SU ARREGLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 68, f. 1.
POLVORA. CONFIERE A DON BERNARDO DE URRUTIA LA ADMINISTRACION GENERAL DE POLVORA EN
ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 69, f. 1.
CAUDALES. AVISAN LA LLEGADA A CADIZ DEL NAVIO DE GUERRA SAN ISIDORO, QUE CONDUJO
PLATA ACUÑADA Y EN PASTA PARA SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 70, f. 1. REAL
ORDEN DE CARLOS III. NIEGA A LOS CABALLEROS DE ESTA DISTINGUIDA ORDEN RESIDENTES EN
ESTA CAPITAL EL USO DE MANTOS CAPITULARES EN LOS CASOS QUE SOLICITAREN Y LA
CELEBRACION DE UNA FUNCION ANUAL A LA SANTISIMA VIRGEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 71, f. 2.
PENSIONES. CONCEDE A DOÑA CLARA DE OCA Y MOCTEZUMA QUE GOCE DURANTE TODA SU VIDA
LA PENSION QUE ENTRE ELLA Y SU HERMANA DISFRUTABAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 72, f. 1. CAJAS
REALES. QUE SE LE RETENGA AL ESCRIBANO DE LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL DON AGUSTIN
MARTINEZ DE VARGAS LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO Y QUE AL INTERINO SE LE PREMIE DE
CUENTA DE AQUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 73, f. 1.
ADUANA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ESCRIBANIS DE MORA PARA EL EMPLEO DE
VISTA DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 74, f. 1.
PERMUTAS DE EMPLEOS. APRUEBA LA QUE HICIERON DE SUS DESTINOS DON JUAN DE BRENA Y
DON JOSE GIRAL DE CRAME, EMPLEADOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 75, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA SE EXIMA DE ESTE DERECHO LA VENTA DE BIENES HEREDITARIOS DE DON
ILDEFONSO GOMEZ Y DON FERNANDO DE GUION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 76, f. 1.
TRIBUTOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA ENCARGAR A DON JUAN ANTONIO GOITIA
LA RECAUDACION DE TRIBUTOS EN OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 77, f. 1.
ENSAYES. ENTERADO DE LOS VALORES TOTALES Y LIQUIDO QUE EN EL AÑO DE 1790 TUVO EL RAMO
DE ENSAYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 12 DE 1792. Vol. 153, exp. 78, f. 2.
ALCABALAS. QUE PAGUEN ESTE DERECHO EN JALAPA LOS COMERCIANTES DE ESPAÑA DE LO QUE
VENDEN POR MENOR Y LOS DE ESTE REINO DE LO QUE LES COMPRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 12 DE 1792. Vol. 153, exp. 79, f. 1.
CATEDRALES. DICE EL DESTINO QUE HA DADO A LA INSTANCIA DE DON RAMON JOSE DE ZUÑIGA
EN QUE SOLICITA PREVENDA EN ALGUNA CATEDRAL DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 17 DE 1792. Vol. 153, exp. 80, f. 1.
EMPLEOS. RECOMIENDA PARA UN EMPLEO EN EL TRIBUNAL DE MINERIA A DON FRANCISCO DE
ROJAS Y ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 81, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO LOS HONORES FUNEBRES QUE DEBEN HACERSE A LOS OFICIALES DE LOS
CUERPOS DE PARDOS Y EL LUTO QUE DEBEN PONERSE EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE
LA FAMILIA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 82, f. 2.
INFORMES PARTICULARES. PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES Y PRELADOS
DIOCESANOS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, INFORMEN AL FIN QUE SE
EXPRESA DE LAS NECESIDADES PUBLICAS MAS URGENTES DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 83, f. 2.
EMPLEOS. QUE CON LA MAYOR BREVEDAD SEA ATENDIDO DON JOSE DE CUBAS Y BAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 84, f. 1.
INTENDENTES. QUE SE ABONE AL INTENDENTE DE GUANAJUATO DON ANDRES AMAT DE TORTOSA
EL SUELDO INTEGRO HASTA EL DIA QUE SE PUSO EL CUMPLASE AL DESPACHO DE SU JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 85, f. 3.
COMUNES DE REAL HACIENDA. PREVIENE REGLAS PARA QUE LOS EMPLEADOS EN ELLA NO SEAN
AGRAVIADOS EN SUS ASCENSOS, Y QUE REMITAN HOJAS DE SUS SERVICIOS ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 86, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE A DOÑA MARIA SERNA QUE GOCE LA PENSION INTEGRAL, QUE EN COMPAÑIA
DE SU HERMANA FRANCISCA DISFRUTABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 19 DE 1792. Vol. 153, exp. 87, f. 2. QUE SE INFORME DE LA PROPUESTA HECHA POR EL PRIMER PILOTO DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ, SOBRE ESTABLECER MISIONES EN LA NUEVA CANTABRIA. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 88, f. 3. COMISOS. DICE EL MODO CON QUE EN LO SUCESIVO SE HA DE DAR CUENTA DE LAS CAUSAS DE COMISOS EN QUE NO HUBIERE REOS PRESENTES Y SE HAYAN SUSTANCIADO Y SENTENCIADO LEGITIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 89, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA DE LOS TENIENTES LETRADOS Y ASESORES DE LAS INTENDENCIAS EN QUE SOLICITEN SER INCORPORADOS EN EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 90, f. 1. AZOGUES. DICE QUE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, ALIAS LA MENORCA, CONDUCE 2,001 QUINTALES DE AZOGUES DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 91, f. 1. HOSPITALES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON SANTIAGO DE LUGO Y MOLINA, PARA CONTRALOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 92, f. 1. MILICIAS. QUE SE REMITA A ESPAÑA BAJO PARTIDA DE REGISTRO AL CAPITAN DE ARTILLERIA DON LUIS DE VILLALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 93, f. 1. MEDIA ANATA. PREVIENE LA QUE DEBEN PAGAR LOS EMPLEADOS QUE SIRVAN DESTINOS DE LA CREACION Y PASAN A OTRO QUE ADEUDA ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 94, f. 1. CATEDRALES. REMITE LA REAL Cedula PARA INFORME DE LA PRACTICA QUE SE OBSERVA EN LA CATEDRAL METROPOLITANA ACERCA DE MANTENER SU DOCEL EL ARZOBISPO, NO CELEBRANDO EL PONTIFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 95, f. 2. MILICIAS. APRUEBA LO DISPUESTO EN EL EXPEDIENTE DE AJUSTAMIENTO DE SUELDOS DEL CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, DON NEMESIO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 96, f. 1. MINISTROS DE MONTEPIO. QUE CON EL SITUADO DE PUERTO RICO SE REMITA LA PENSION DE LA VIUDA DE DON RAMON ESPELETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 97, f. 1. JARDIN BOTANICO. AVISA EL RECIBO DE LOS \$ 182. 00, 7 REALES PRODUCTO DE LOS 18 EJEMPLARES DE LA OBRA DEL DOCTOR FERNANDEZ QUE VENDIO DON JACOBO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 98, f. 1. MILICIAS. CONFIERE LAS DOS SUBTENENCIAS DE LAS DOS COMPAÑIAS DE GRANADEROS A DON JULIAN SANZ Y DON JOSE GALLEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 99, f. 1. DONATIVOS. AVISA EL RECIBO DE LA CANTIDAD DE PESOS COLECTADA PARA EL NAVIO DE 74 QUE OFRECIERON AL REY LOS MONTAÑESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 100, f. 1. CATEDRALES. REMITE LA REAL CEDULA, PARA QUE CESE LA PRACTICA OBSERVADA EN LAS CATEDRALES DE VALLADOLID Y DURANGO DE NO DAR PARTE EN EL SOBRANTE DE LOS 4 NOVENOS BENEFICIALES A LOS PARTICIPES DE LA CUARTA CAPITULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 101, f. 1. REMITE REAL CEDULA SOBRE LO REPRESENTADO POR EL CABILDO DE CAMPECHE PARA QUE SE REINTEGRE A LOS ALCALDES EN SU ANTIGÜA JURISDICCION PARA QUE CON SU VISTA SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS CORRESPONDIENTES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 102, f. 1. RELIGIOSAS. INTENDENCIAS. REMITE DOS REALES DESPACHOS: 1º. SOBRE LA REPRESENTACION DE LA ABADESA DE LAS CAPUCHINAS DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE MEXICO PRETENDIENDO FUNDAR EN EL NUEVO REINO DE LEON. 2º. SOBRE LA POSESION DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE DURANGO CONFERIDA AL CORONEL DON FRANCISCO POTAU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 103, f. 1. PLIEGOS. REMITE UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OCASION SE LE REMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 104, f. 1. EXTRANJEROS. APRUEBA LA INTIMACION QUE HIZO EL COMANDANTE DE UN GUARDA COSTA DE VERACRUZ, AL CAPITAN DE UNA GOLETA AMERICANA QUE PESCABA BALLENAS EN EL SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 27 DE 1792. Vol. 153, exp. 105, f. 1. REMITE PLIEGOS PARA LOS TRIBUNALES Y MINISTROS DE LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 106, f. 1. SEMINARIO DE MINERIA. APRUEBA LO DISPUESTO EN EL EXPEDIENTE, SOBRE QUEJAS DE DON FERMIN REIGADAS POR HABERSE PEDIDO A ESPAÑA SUJETOS QUE OCUPEN LAS CATEDRAS Y LOS NOMBRAMIENTOS PARA QUE SIRVAN EL SEMINARIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 107, f. 2. CAJAS REALES. APRUEBA SE AMPLIASE LA DIVISION DE VOLUMENES DEL LIBRO COMUN A LOS NECESARIOS CON CALIDAD DE ESTAR FOLIADOS Y RUBRICADOS, TENIENDO SEGUIDA SU NUMERACION COMO SI FUERA UNO SOLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 108, f. 1. MEDIA ANATA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE QUIJANO ZAVALA PARA OFICIAL PRIMERO DEL RAMO DE MEDIA ANATA, DE LAS CAJAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 109, f. 2. CAJAS REALES. NIEGA EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS OFICIALES REALES Y OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE PACHUCA, Y NOMBRA PARA ESCRIBIENTE DE ELLAS A DON COSME MARTIN CHARROCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 110, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE HAGA PRESENTE A LOS COMISIONADOS DE LA FORMACION DE 8 LIBROS DE LA RAZON GENERAL DE REAL HACIENDA POR EL CORONEL DON CARLOS URRUTIA E INTENDENTE DON FABIAN DE FONSECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 111, f. 7. INDULTO APOSTOLICO. REMITE INDULTO APOSTOLICO, PARA PODER COMER CARNE EN LOS DIAS CUADRAGESIMALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 31 DE 1792. Vol. 153, exp. 112, f. 2.
GUARDA COSTAS DE VERACRUZ. DECLARA QUIENES DEBEN CONOCER EN LAS CAUSAS DE LOS
COMISOS QUE SE HAGAN EN ALTA MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 31 DE 1792. Vol. 153, exp. 113, f. 1.
SUELDOS DE REAL HACIENDA. QUE CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 31 DE MARZO DE ESTE AÑO
SE ABONEN LOS SUELDOS PROVISTOS EN REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 31 DE 1792. Vol. 153, exp. 114, f. 2.
TABACO. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA MAQUINA CERNIDORA DE
TABACO, INVENTADA POR DON ALONSO GONZALEZ, PERO ENCARGA LA MAYOR ECONOMIA EN LOS
GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1792. Vol. 153, exp. 115, f. 1.
MERCED DE HABITO. CONCEDE MERCED DE HABITO EN EL ORDEN DE SANTIAGO, AL CONDE DE LA
CORTINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1792. Vol. 153, exp. 116, f. 1.
AZOGUES DE ALMADEN. DICE QUE LA FRAGATA NUESTRA SRA. DEL ROSARIO, ALIAS LA DILIGENCIA,
CONDUCE 1. 200 QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1792. Vol. 153, exp. 117, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE CON EL SITUADO DE PUERTO RICO SE REMITA LA PENSION QUE EN
DICO MONTEPIO GOZA LA VIUDA DE DON GABRIEL TINAGERO, OFICIAL REAL QUE FUE DE AQUELLA
ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1792. Vol. 153, exp. 118, f. 1.
COMERCIO. QUE SE LE REINTEGRE A DON VICENTE CRESPO, 2º PILOTO DE LA FRAGATA SAN
ANDRES, LO QUE SATISFIZO POR 6 CAJONES DE CAMISAS QUE CONDUJO DE MANILA Y DEVOLVIO
POR NO HABERLAS EXPEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1792. Vol. 153, exp. 119, f. 1.
TEMPORALES. ENTERADO DE QUE LAS COSECHAS DE ESTE REINO FUERON ABUNDANTES EN LOS
SEIS ULTIMOS MESES DEL AÑO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1792. Vol. 153, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON FRANCISCO XAVIER DE VILLALVA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1792. Vol. 153, exp. 121, f. 1.
HOSPITALES. ENTERADO DE QUE FUE MENOR EL NUMERO DE ENFERMOS QUE HUBO EN LOS
HOSPITALES DE ESTA CAPITAL, EN EL 2º SEMESTRE DEL AÑO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 122, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PROPORCIONE DESTINO A DON MIGUEL DE ARRIAGA, CONTADOR DE DIEZMOS
DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 123, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE LA INSTANCIA DE DON SALVADOR DAMPIER, SOBRE QUE SE ABONEN LOS
\$ 29. 00 QUE DIJO HABER INVERTIDO EN LA COMPRA DE COLA PARA LA AFINACION DE SALITRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1792. Vol. 153, exp. 124, f. 2.
MINAS. QUE NO DEBIO CONOCER EL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY EN EL EXPEDIENTE DE MINAS
DE SIRENA, GUANAJUATO Y CAMARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1792. Vol. 153, exp. 125, f. 2. SUBDELEGADOS DE INTENDENTES. APRUEBA LAS DETERMINACIONES DADAS EN EL EXPEDIENTE, SOBRE QUE SI ESTOS SUBDELEGADOS DEBEN DAR FIANZAS POR LAS RENTAS DE ALCABALAS Y PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1792. Vol. 153, exp. 126, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL NIETO DEL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA DON DIEGO GARCIA PANES, SIENDE PLAZA DE CADETE SIN GOCE NI ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 127, f. 3. PARTICIPANDO HABERSE RESUELTO SE FIJE LA SILLA EPISCOPAL DEL NUEVO REINO DE LEON, EN LA CIUDAD DE MONTERREY. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 128, f. 2. AGUARDIENTES DE CASTILLA. ENTERADO DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL FACTOR DE LA CASA DE LOS CINCO GREMIOS DE MADRID EN ESA, SOBRE ABONOS DE MERMAS ENLOS AFOROS DE LOS GENEROS EN LAS ADUANAS, DISPONIENDO SE ABONEN SEIS CUARTILLOS EN CADA BARRIL DE AGUARDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 129, f. 2. MISIONES. CONCEDE DIEZ AÑOS DE PRORROGA PARA EL EXTIPENDIO ANUAL DE CIEN PESOS A CADA UNO DE LOS SEIS MISIONEROS AGUSTINOS, EXISTENTES EN EL IMPERIO DE LA CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1792. Vol. 153, exp. 130, f. 2. MILICIAS. QUE CUANDO LOS OFICIALES SAQUEN DEL SAGRADO ASILO A LOS REOS DE SU FUERO, DEBEN OTORGAR CAUCION JURADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1792. Vol. 153, exp. 131, f. 1. QUE LOS EFECTOS PEDIDOS PARA ESTE PUERTO Y QUE FALTAN DE REMITIR, PUEDEAN SOLICITARSE A LA HABANA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1792. Vol. 153, exp. 132, f. 1. ALCABALAS. ESPERA SE FORMALICE EL EXPEDIENTE SOBRE EL PLAN DE EMPLEADOS PROPUESTO POR DON JUAN NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1792. Vol. 153, exp. 133, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE A DON PEDRO MANUEL TAPIZ EN EMPLEO QUE PUEDA DESEMPEÑAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1792. Vol. 153, exp. 134, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE RESTITUYA EL EMPLEO DE ARCHIVERO A DON JOSE ALEJO DE ALEGRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1792. Vol. 153, exp. 135, f. 1. APRUEBA EL PERMISO CONCEDIDO A LOS COMISIONADOS DE LA COMPAÑIA DE ESTA ISLA EN VERACRUZ Y MEXICO, PARA EMBARCAR CAUDALES EN LA NAO SAN ANDRES. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1792. Vol. 153, exp. 136, f. 1. ACCEDE A LA ESPERA CONCEDIDA AL COMERCIO Y CONSULADO DE MANILA PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL CARGAMENTO DE LA NAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1792. Vol. 153, exp. 137, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE RESTITUYA A LA PLAZA DE ARCHIVERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A DON IGNACIO SOTO CARRILLO, Y A DON JUAN DE DIOS MEDINA A LA DE OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1792. Vol. 153, exp. 138, f. 2. RELIGIOSOS. QUE SE RESTITUYA A ESPAÑA FRAY JUAN GONZALEZ Y FRAY MARTIN CAÑERO, DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO Y LA PROVINCIA DE ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1792. Vol. 153, exp. 139, f. 1. SECRETARIA DE ESTADO. RELEVA DEL CARGO DE SECRETARIO DE ESTADO AL CONDE DE ARANDA Y NOMBRA PARA ESE MISMO CARGO AL DUQUE DE ALCUDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1792. Vol. 153, exp. 140, f. 1. MILICIAS. QUE SE SUSPENDA EL EMBARCO A LA HABANA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, PEDIDO POR EL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 141, f. 1. LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA. CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA POR UN AÑO A DON JUAN ANTONIO FLORES, SUBDELEGADO DE TENANGO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 142, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE PASEN A MADRID SEIS PENSIONADOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS A PERFECCIONARSE EN SUS RESPECTIVAS PROFESIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 143, f. 1. MINISTRO P. DE REAL HACIENDA. CONCEDE DOS MESES MAS PARA EMBARCARSE A SU DESTINO AL MINISTRO PAGADOR DE LA VILLA DE SALTILLO DON MANUEL ROYUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 144, f. 2. UNIVERSIDAD. DESAPRUEBA LO PRACTICADO EN LA ELECCION DEL RECTOR HECHA EN EL AÑO DE 1790 Y LA REELECCION DEL MISMO EMPLEO EN EL DOCTOR DON GREGORIO JOSE DE OMAÑA EN EL AÑO 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 145, f. 2. QUE CON LA BREVEDAD POSIBLE SE DETERMINE EL RECURSO DE LOS CACIQUES DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE SOBRE QUE SE LES REINTEGRE EL RANCHO CHENCOYI. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 146, f. 1. JARDIN BOTANICO. QUE EN EL CORREO MARITIMO SE CONDUCE UN CAJON DE PLANTAS VIVAS PARA EL JARDIN BOTANICO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 147, f. 1. AZUCAR. CONCEDE LIBERTAD DE DERECHO DE ALCABALAS A LA AZUCAR QUE SE EMBARQUE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1792. Vol. 153, exp. 148, f. 1. MILICIAS. DICE LOS DIAS DESDE QUE DEBEN ENTENDERSE LOS GRADOS QUE SE CONCEDIERON A LOS OFICIALES QUE ESTUVIERON EN LA DEFENSA DE LAS PLAZAS DE ORAN Y CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1792. Vol. 153, exp. 149, f. 5. COMERCIO. APRUEBA EL DESEMBARCO HECHO EN EL PUERTO DE VILLAHERMOSA DE ALGUNOS GENEROS DE EUROPA, PROCEDENTES DE CAMPECHE Y HABILITA ESTE PUERTO EN CLASE DE MENOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1792. Vol. 153, exp. 150, f. 2. APRUEBA EL PERMISO CONCEDIDO PARA QUE LOS FRUTOS Y PRODUCCIONES DEL PARTIDO DE LOS RIOS DE USUMACINTA SE CONDUZCAN LIBREMENTE AL PRESIDIO E ISLA DEL CARMEN. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 151, f. 2. COMERCIO. ENTERADO DE NO HABERSE CONCLUIDO TODAVIA EL EXPEDIENTE SOBRE COMERCIO, Y ESPERA SE REMITAN LOS ESTADOS OFRECIDOS Y LAS COPIAS DE LOS INFORMES QUE SE HAN PEDIDO A VARIOS COMERCIANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 152, f. 2. CUCHILLOS FLAMENCOS. PREVIENE SUBSISTA LA PROHIBICION DE CUCHILLOS FLAMENCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 153, f. 2. MILICIAS. DICE EL TRATAMIENTO QUE DEBEN DAR LOS SUBDITOS A LOS COMANDANTES DE PROVINCIA DEPENDIENTES DE LOS VIRREINATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 154, f. 3. PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRA PARA COMANDANTE GENRAL DE SONORA, NUEVA VIZCAYA, NUEVO MEXICO, TEXAS Y COAHUILA A DON PEDRO DE NAVA, INDEPENDIENTE DEL VIRREINATO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 155, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REFORMADO EL REAL DESPACHO DE ALFEREZ DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO, PARA DON JOSE PEREZ FERNANDEZ, EN LA PROVINCIA DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 156, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRA PARA COMANDANTE GENERAL DE LAS DE SONORA, NUEVA VIZCAYA, NUEVO MEXICO, TEXAS Y COAHUILA A DON PEDRO NAVA, INDEPENDIENTE DEL VIRREINATO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 157, f. 1. REMITE LA REAL Cedula PARA QUE TOMA LA PROVIDENCIA QUE CORRESPONDA EN LA INSTANCIA DEL CABILDO DE CAMPECHE, SOBRE QUE SE REINTEGRE A SUS ALCALDES EN SU ANTIGUA JURISDICCION. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 158, f. 1. REMITE REAL DESPACHO SOBRE LO TOCANTE A QUE SE FIJE LA SILLA EPISCOPAL DEL NUEVO REINO DE LEON EN LA CIUDAD DE MONTERREY. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 159, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 160, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 161, f. 2. MEDIA ANATA. PREVIENE SE CUMPLA LO MANDADO EN REAL ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 1777 SOBRE EL COBRO DEL DERECHO DE MEDIA ANATA A LOS SUBALTERNOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 162, f. 2. SECRETARIA DE ESTADO. QUE LA SECRETARIA DE ESTADO QUEDA A CARGO DEL DUQUE DE LA ALCUDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 163, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 164, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 165, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 166, f. 1.
QUE SE ENVIE A ESA ISLA UN SITUADO PROPORCIONADO A LA NECESIDAD EN QUE SE ENCUENTRE.
SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 167, f. 1.
JARDIN BOTANICO. QUE SE DEN LAS GRACIAS A NOMBRE DE SU MAJESTAD AL CABILDO
ECLESIASTICO DE OAXACA POR LOS \$ 500. 00 CON QUE CONTRIBUYO A LA PUBLICACION DE LAS
FLORAS AMERICANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 168, f. 1.
JARDIN BOTANICO. QUE SE DEN LAS GRACIAS AL ARZOBISPO DE ESTA CAPITAL POR LOS \$ 2,000.
00 QUE DIO PARA LA PUBLICACION DE LAS FLORAS AMERICANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1792. Vol. 153, exp. 169, f. 1.
MONJAS. ENTERADO DE HABER TOMADO EL HABITO DE RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE SANTA
CLARA DE QUERETARO, DOÑA MARIA GUADALUPE RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1792. Vol. 153, exp. 170, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1792. Vol. 153, exp. 171, f. 1.
TEMPORALIDADES. DA LAS GRACIAS POR LOS \$ 200,000. 00 QUE DEL RAMO DE TEMPORALIDADES
SE REGISTRARON EN EL NAVIO SAN PEDRO DE ALCANTARA, CON DESTINO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 153, exp. 172, f. 1.
AZOGUES DE ALMADEN. DICE QUE LA FRAGATA VENTURA CONDUCE 2. 500 Y MEDIO QUINTALES DE
AZOGUES DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1792. Vol. 153, exp. 173, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LAS RESULTAS QUE TUVO EL SORTEO # 265.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 174, f. 1.
SUBDELEGADOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA SUBDELEGADO DE TEOCOCUILCO EN
LA PROVINCIA DE OAXACA, EN DON FRANCISCO URQUISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1792. Vol. 153, exp. 175, f. 4.
AYUNTAMIENTOS. QUE SE PROPONGAN SUJETOS PARA LOS OFICIOS DE REGIDORES HONORARIOS Y
SINDICO PERSONERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1792. Vol. 153, exp. 176, f. 1.
JARDIN BOTANICO. NIEGA AL DIRECTOR DEL JARDIN BOTANICO DON MARTIN SESE, LOS HONORES
DE MEDICO DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1792. Vol. 153, exp. 177, f. 2.
JARDIN BOTANICO. PREVIENE LA PLAZA A QUE TIENEN ACCION DON MARTIN SESE Y EL
CATEDRATICO DE BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1792. Vol. 153, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL CAPITAN REFORMADO DE LA COMPAÑIA DE NUEVO LEON, LA AGREGACION
EN SU CLASE AL ESCUADRON DE DRAGONES DE LA HABANA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1792. Vol. 153, exp. 179, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LAS RESULTAS DEL SORTEO NUMERO 266.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1792. Vol. 153, exp. 180, f. 2.
MADERAS. DIRIJE MUESTRAS DE MADERAS DE LAS QUE HA ESCOGIDO SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1792. Vol. 153, exp. 181, f. 2.
AUDIENCIA DE MANILA. QUE DON AGUSTIN EMPARAN, ELECTO REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA, REINTEGRE A LA REAL HACIENDA LOS \$ 6. 000. 00 QUE SE LE SUPLIERON PARA GASTOS DE SU VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1792. Vol. 153, exp. 182, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DEL DIA EN QUE SE DIO A LA VELA EL BERGANTIN GALVESTON, CON LOS SITUADOS Y SOCORROS PARA LAS ISLAS CON DESTINO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1792. Vol. 153, exp. 183, f. 3.
AYUNTAMIENTO DE MEXICO. APRUEBA EL LUGAR SEÑALADO AL AYUNTAMIENTO DE MEXICO Y A LA ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO, PARA QUE CONCURRAN A LA CATEDRAL A LAS FUNCIONES DEL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1792. Vol. 153, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON FLIBERTO MAHY, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, IGUAL AGREGACION AL DE NUMANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1792. Vol. 153, exp. 185, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. AVISA EL RECIBO DE LAS MEDALLAS QUE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS HIZO ACUÑAR PARA PERPETUAR LA MEMORIA DE SU AUGUSTO FUNDADOR, EL SEÑOR DON CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 186, f. 1.
GRANA. ENTERADO DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE SOBRE DENUNCIA DE 49 ZURRONES DE GRANILLA FALSA QUE DON JOSE FRANCISCO DE CORBERA REMITIO PARA SU EMBARCO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL BRIGADIER DON PABLO SANCHEZ, TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE DEL CUERPO DE ARTILLERIA, EL SUELDO DE CORONEL DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 188, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LO PROVIDENCIADO SOBRE EL NUEVO EDIFICIO PARA LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 189, f. 1.
ESTADOS DE REAL HACIENDA. ENTERADO DE LOS VALORES Y GASTOS DE LA REAL HACIENDA DE ESTE REINO EN EL AÑO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1792. Vol. 153, exp. 190, f. 1.
QUE A DON LUIS RODRIGUEZ DE LEON SE LE CONFIERA EL EMPLEO DE PAGADOR DE LA ISLA DEL CARMEN, LUEGO QUE SE VERIFIQUE VACANTE. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1792. Vol. 153, exp. 191, f. 3.
PROCLAMACION DE CARLOS IV. PARTICIPA LO RESUELTO CON MOTIVO DE HABER MANDANDO SUSPENDER LOS FESTEJOS EN GUADALAJARA, PARA LA REAL PROCLAMACION DE CARLOS IV.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1792. Vol. 153, exp. 192, f. 1. PENSIONES. CONCEDE LA PENSION DE \$ 200. 00 ANUALES A LA VIUDA DEL ARQUITECTO DON BARTOLOME TAMMI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1792. Vol. 153, exp. 193, f. 1. INTENDENCIAS. CONCEDE AL INTENDENTE DE SONORA DON ENRIQUE GRIMAREST, LA CAPITANIA GENERAL E INTENDENCIA DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 194, f. 6. ACADEMIA DE SAN CARLOS. ACOMPAÑA REGLAMENTO EXPRESIVO DE LAS CALIDADES QUE HAN DE TENER LOS SEIS PENSIONADOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD, MANDADOS PASAR A ESPAÑA A PERFECCIONARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1792. Vol. 153, exp. 195, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 196, f. 1. RELIGIOSOS. REMITE LA REAL Cedula ORDENANDO SE RESTITUYA A ESPAÑA FRAY JUAN GOMEZ Y FRAY MARTIN CAÑERO, DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO Y LA PROVINCIA DE ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 197, f. 1. REMITE EL REAL DESPACHO SOBRE QUE SE FIJE LA SILLA ESPICOPAL DEL NUEVO REINO DE LEON EN LA CIUDAD DE MONTERREY. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 198, f. 1. NIEGA A DON JOSE MORALES, 2º CIRUJANO DE LA ARMADA, SE LE ABONEN LOS GASTOS DE SU VIAJE DESDE VERACRUZ A SAN BLAS CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 199, f. 1. REMITE PLIEGOS DEL REAL SERVICIO PARA LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 200, f. 1. IMPRENTAS. CONCEDE A DON FELIPE DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS Y A SU HIJO DON MARIANO EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE IMPRIMIR DURANTE TODA SU VIDA, EL CALENDARIO Y LA GUIA DE FORASTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 201, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1792. Vol. 153, exp. 202, f. 1. REMITE EL REAL DESPACHO SOBRE QUE SE DETERMINE EL RECURSO DE LOS CACIQUES DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE PARA QUE SE LES REINTEGRE EL RANCHO CHENCOY. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 203, f. 2. MILICIAS. PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTAR LA TROPA, CUANDO POR SUS CUARTELES PASE ALGUNA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1792. Vol. 153, exp. 204, f. 1. AZOGUES. APRUEBA LA CONTRATA CELEBRADA PARA LA CONDUCCION DE 60. 00 QUINTALES DE AZOGUES DESDE VERACRUZ Y ACAPULCO A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 205, f. 1. ENTERADO DEL ASESINATO DEL GOBERNADOR DE YUCATAN, EL BRIGADIER DON LUCAS DE GALVEZ. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 206, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ENTERADO DE LA BUENA ARMONIA QUE CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS GUARDA EL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1792. Vol. 153, exp. 207, f. 1. MONTEPIO DE MILITARES. AVISA EL RECIBO DE LAS RELACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS DESCUENTOS Y PAGOS HECHOS POR EL MONTEPIO EN LOS AÑOS DE 1790 Y 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1792. Vol. 153, exp. 208, f. 1. MILICIAS. QUE SE DIGA EL PARAJE DONDE HA DE DISFRUTAR EL INVALIDO BERNARDO BUSTAMANTE, SOLDADO DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE SANTA FE DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1792. Vol. 153, exp. 209, f. 1. CONTADURIA DE PUEBLA. ENTERADO DE LAS RAZONES POR QUE SE HA SUSPENDIDO LA DEVOLUCION DE LA ESCRITURA DE \$ 1,200. 00 QUE OTORGO A FAVOR DEL CONDE DE REPARAZ, DON JUAN GONZALES DEL CAMPO, CONTADOR 2º DE MONEDA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1792. Vol. 153, exp. 210, f. 2. BANDERAS MARINAS. QUE SE USE EL NUEVO PABELLON DE LA REAL ARMADA CONCEDIDO POR REAL ORDEN DE 4 DE JUNIO DE 1786.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 1, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS PARA NUEVE SUBTENENCIAS EN EL REGIMIENTO FIJO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 2, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSAR RECIBO DE LAS ENVIADAS EN 30 DE AGOSTO Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 3, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 4, f. 1. QUE NO CORRESPONDE A LA VIA RESERVADA DE SU CARGO LA PROVICION DE LA PLAZA DE CIRUJANO DE DICHO PUERTO. PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 3 DE 1793. Vol. 154, exp. 5, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PENSION DE 8 PESOS MENSUALES A DOÑA ISABEL DEL CORRAL, VIUDA DE PEDRO NUÑEZ, SOLDADO DEL PRESIDIO DE MONCLOVA, Y QUE MURIO EN ACCION DE GUERRA CONTRA LOS INDIOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1793. Vol. 154, exp. 6, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 1º DE OCTUBRE ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 7, f. 2. TABACOS. DECLARA QUE CORRESPONDE A LOS ADMINSTRADORES DE ESTE RAMO EL NOMBRAMIENTO DE FIELES SUBAGREGADOS O ESTANQUEROS DANDO CUENTA A LOS RESPECTIVOS FACTORES Y AUN A LA DIRECCION GENERAL DE LA RENTA DE TABACO, PARA SU APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 8, f. 1. INGENIEROS. APRUEBA EL DESCUENTO QUE MANDO HACER DE LAS PAGAS ANTICIPADAS QUE RECIBIO EN CADIZ EL INGENIERO EXTRAORDINARIO DON JUAN CAMARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 9, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN MEJOR DESTINO A DON JUAN ORTIZ DE LETONA, OFICIAL MAYOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ALCABALAS DE GUATEMALA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 10, f. 1. PARROQUIAS. QUE DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO INSTRUYA E INFORME SOBRE LOS MEDIOS QUE PODRAN ADOPTARSE PARA CONCLUIR EL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN PABLO, A SOLICITUD DEL CURA DE ELLA, DON JUAN JOSE PIÑA AUÑON RODRIGUEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 5 DE 1793. Vol. 154.f EXPEDIENTE. 11, f. 2. MONTEPIO. RESUELVE EL MODO EN QUE PUEDAN INCORPORARSE Y GOZAR EL BENEFICIO DEL MONTEPIO DE MINISTROS EL ABOGADO FISCAL ECLESIASTICO DEL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS AUNQUE NO GOCEN ASIGNACION EN RAMOS DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 12, f. 1. MILICIAS. NOMBRA INTERINAMENTE A DON FRANCISCO ROA TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE LORETO DE LA PENINSULA DE CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 13, f. 1. MILICIAS. NOMBRA PROVISIONALMENTE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE MONTERREY AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES, DON LEON PARRILLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 14, f. 2. EMPLEOS. QUE A DON JOSE ANTONIO GÜEMES CABO DEL RESGUARDO DE VERACRUZ, SE LE MEJORE DE DESTINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 15, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE 1º Y 2º TENIENTE DE LA 4ª COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA EN DON JOSE IGNACIO ESCAGEDA Y JUAN MIGUEL MESA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 16, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL NORTE DE LA NUEVA VIZCAYA, EN EL SARGENTO JUAN JOSE FERNANDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 17, f. 1. MILICIAS. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE COMANDANTE DE LA COMPAÑIA DE OPATAS DE BACOACHI, EN LA PROVINCIA DE SONORA EN DON FRANCISCO BRINGAS SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 18, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO A FAVOR DEL SARGENTO DON ANTONIO TREVIÑO COMO 2º ALFEREZ DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE CABALLERIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PUNTA DE LANPAZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 19, f. 1. POLVORA. QUE SE REMITAN ANUALMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE SALITRES, LOS MIL PESOS QUE SE CONCEDIO A DON SALVADOR DAMPIERRE TAL COMO SE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 20, f. 1. ESCRIBANOS DE GUERRA. REPITE A ESTOS LA PROHIBICION DEL USO DE UNIFORMES Y BASTON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 8 DE 1793. Vol. 154, exp. 21, f. 1. PABELLON NACIONAL. MANDA QUE EN LAS PLAZAS MARITIMAS, BOTES O FAULAS DE LAS CASTILLAS USEN EL NUEVO PABELLON NACIONAL SEÑALADO PARA LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA POR DECRETO DE 28 DE MAYO DE 1785.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 22, f. 1. MARINA. CONCEDE RETIRO DEL SERVICIO AL TENIENTE DE FRAGATA DON JOSE SEPTIEN, PARA QUE PASE A GUANAJUATO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 23, f. 1.
ASIGNACION. QUE SE MANDA PAGAR EN VIGO DE GALICIA, 300 REALES A DON MANUEL DE LA MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 24, f. 1.
ENTERADO DE LAS GESTIONES HECHAS PARA AVERIGUAR SOBRE EL HOMICIDIO DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE YUCATAN LUCAS DE GALVEZ. YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 25, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO EL MES PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 26, f. 2. TABACO.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS INTERINAMENTE EN EMPLEOS DE ESTE RAMO A FAVOR DE LOS SUJETOS QUE EXPRESA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 27, f. 2.
RESUELVE SOBRE EL PAGO DE DIETAS AL CONTADOR MAYOR MANUEL DEL CAMPO MARIN, ASI COMO DE SU SUELDO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 28, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE ALCABALAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA EN DON PEDRO YOLDI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 29, f. 2. CAJAS REALES.
APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE LA CONTRIBUCION O REEDIFICACION DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 30, f. 1. MARINA.
QUE SE SATISFAGA AL CAPITAN DE NAVIO DON NICOLAS GODARTE, EL HABER DE SU RETIRO POR LAS CAJAS DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 31, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE TOLUCA, EN DON PEDRO RUANO CALVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 32, f. 3.
ALCABALAS. QUE SE INSTRUYA MEJOR EL EXPEDIENTE SOBRE AMPLIACION DE GUIAS EN ADUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 33, f. 1. CAJAS REALES.
NOMBRA A DON FRANCISCO ANTONIO PRENDES OFICIAL 2º DE LAS CAJAS DE ZACATECAS Y DESAPRUEBA LA CONDUCTA DE LOS MINISTROS DE DICHA CAJA SOBRE PROPUESTAS DE EMPLEADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 34, f. 1.
GUARDACOSTAS. QUE SE ATENDERA MAS ADELANTE PARA SUS ASCENSOS AL MERITO DE TENIENTE DE NAVIO JUAN TERRI, PUES AHORA ES MUY MODERADO EN SU CLASE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO DEL TENIENTE JUAN SANGRAN, LO QUE DEBE A UN SASTRE DE BARCELONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PASO EN SU CLASE AL SOLDADO RAMON CABALLERO DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 16 DE 1793. Vol. 154, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA A DON ANTONIO BONILLA, COR. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, ASI COMO A SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 38, f. 2.
MONEDA. PREVIENE LOS TERMINOS Y REQUISITOS QUE DEBEN PROCEDER PARA LA RESOLUCION DEL REY SOBRE CAMBIO DE MONEDA USADA Y ORADADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 39, f. 1.
REUNION DE DIRECCIONES DE RENTAS. QUE PASE EL EXPEDIENTE DE ESTA MATERIA A VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN SU CLASE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, A DON JOSE DE LEON, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 41, f. 1. CAJAS REALES. MANDA RESTITUIR A SU EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LA DE ZIMAPAN A DON JUAN DE DIOS MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 42, f. 1.
ALCABALAS. PARA QUE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA EXPONGA DE UNA VEZ SU DICTAMEN SOBRE SI DEBEN ADEUDAR DERECHOS A ESTE RAMO LAS VENTAS DE BIENES DIVISOS DE COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. QUE SE DEVUELVA UN DESPACHO DE RETIRO PARA EL CAPITAN DON JUAN ANTONIO DE ARCE DEL PRESIDIO DE SAN ELECEARIO DE LA NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 44, f. 1.
AZOGUE. APRUEBA EL METODO ESTABLECIDO SOBRE LA INVERSION DEL PRODUCTO DE LA MADERA Y CLAVAZON DE LAS CAJAS EN QUE SE CONDUCE EL AZOGUE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 45, f. 2. TABACO.
CONFIRMA LOS EMPLEOS PROVISTOS EN ESTA RENTA DE QUE DA CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 46, f. 2.
ALCABALAS. RESUELVE QUE NO DEBEN DEVOLVERSE AL ADMINISTRADOR DE ESTE RAMO DON LUIS FERNANDO OWEL LOS SUELDOS QUE LE ESTAN DESCONTANDO DE REAL ORDEN Y EXPONE LOS MOTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 47, f. 2.
INTENDENTES. AUTORIZA EL VIRREY PARA QUE SE APLIQUE DEL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES UNA MODERADA AYUDA DE COSTA A EUFRACIA GUTIERREZ DEL MAZO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON FRANCISCO MUÑOZ ESTEPA, LA TENENCIA DE LA COMPAÑIA DE GRANADEROS DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE ACAPULCO, PARA DON PATRICIO BURGUILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA PARA JOSE MUÑOZ Y DE TENIENTE CORONEL PARA DON FERNANDO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 51, f. 1. CARTAS.
ACUSA RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA 20 Y 31 DE OCTUBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 52, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 53, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE REMITIERON CON FECHA 31 DE OCTUBRE ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 54, f. 1.
CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO. SOBRE INGRESO DE LA RELIGIOSA GERTRUDIS LOPEZ, AL MENCIONADO CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 55, f. 1. CARTAS.
ACUSE RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON FILIBERTO MAHI, AGREGACION DE CAPITAN EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 57, f. 1.
EMPLEOS. QUE ATIENDA EN SU SOLICITUD A DON JUAN VICENTE ARCE, SUBDELEGADO DE ANGAMACUTIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 58, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE EN EL ESCUADRON DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA NUEVA VIZCAYA A DON FLORENCIO GAMIZ ALFEREZ DEL MISMO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 60, f. 1.
PENSION. CONCEDE 500 PESOS ANUALES DE PENSION A DOÑA LORENZA YOLDI Y A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 61, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA PARA EL EMPLEO DE CONTADOR MAYOR A DON JUAN DE LA FUENTE, DECLARANDO A LOS DEMAS CONTADORES QUE SUS ASCENSOS SERAN CONFORME A SU ANTIGUEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 62, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRA A DON FERNANDO MAULEON PARA MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VALLADOLID Y PARA TESORERO DE LAS DE SANTO DOMINGO, A DON ATANACIO LALESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 63, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDE JUBILACION AL TESORERO DE LAS CAJAS DE PUEBLA DON MELCHOR DIAZ CABALLERO Y SU VACANTE LA OCUPARA DON PEDRO LOPEZ DE MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 64, f. 2.
POLVORA. PREVIENE SE REMITAN 2500 QUINTALES DE POLVORA A CARTAGENA DE INDIAS Y UN REPUESTO ANUAL DE QUINIENTOS QUINTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 65, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR OFICIAL REAL DE LAS DE PUEBLA, A DON ANTONIO DE SESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 66, f. 1. TRAFICO DE NEGROS. CONCEDE SU MAJESTAD VARIAS GRACIAS A LOS ESPAÑOLES QUE HAGAN DIRECTAMENTE EL COMERCIO DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 67, f. 1. DEFENSA DEL REINO. PREVIENE LA MAYOR VIGILANCIA EN LOS PUERTOS DE ESTE REINO PARA PRECAVER TODA SORPRESA SI INTENTAREN INVADIRLOS LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 68, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE INFORME SI SE HA SATISFECHO EL DINERO QUE SOLICITA LE PAGUEN A LA CONDESA DE GALVEZ, COMO APODERADA DE SU PADRE GILBERTO ANTONIO SANMAXENT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 69, f. 2. SUBDELEGADOS. PIDE UNA NOTA PUNTUAL DE LAS SUBDELEGACIONES ESTABLECIDAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS INTENDENCIAS DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 70, f. 1. MONTEPIOS. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE LOS JEFES DE OFICINAS DE REAL HACIENDA PUEDEN INCORPORARSE EN EL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 71, f. 1. PALACIO NACIONAL. CONCEDE EL GASTO DE 16 MIL PESOS PARA AMPLIAR LAS SALAS DE LA REAL AUDIENCIA Y RENOVAR LOS ADORNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 72, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE SE COLOQUE A DON RAMON DE CASTRO EN DESTINO CORRESPONDIENTE POR HABER CESADO EN EL QUE TENIA DE COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 73, f. 1. TABACO. REPITE LA ORDEN SOBRE COLOCAR A DON JOSE ANTONIO CHAVEZ, QUE FUE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE CELAYA, EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 74, f. 1. ADUANAS. APROBANDO LAS REPARACIONES HECHAS A LA CASA DE LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 75, f. 1. TABACO. QUE SE EVACUE EL INFORME DEL DIRECTOR DE TABACOS SOBRE LA PROMOCION DE OFICIALES DE LA FACTORIA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1793. Vol. 154, f. EXPEDIENTE. 76, f. 1. HOSPITALES. QUEDA ENTERADO DEL NUMERO DE ENFERMOS QUE SE HAN ATENDIDO EN LOS HOSPITALES DE MEXICO, EN EL ULTIMO SEMESTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 77, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE PIDIO EL CAPITAN RAMON MARRUFO, QUE SIRVE EN LA COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 78, f. 1. TABACO. QUEDA ENTERADO DE LOS DESTINOS DADOS AL VALOR LIQUIDO DE LA RENTA DE TABACO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE AL COR. RAMON DE CASTRO, EN VISTA
DE QUE SE SUPRIMIO LA COMANDANCIA GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS QUE EL SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 80, f. 2.
MILICIAS. QUE NADA SE IMPONGA POR CASTIGO AL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE LA CORONA DON JOSE BERMEJO, DOS AÑOS DE RECARGA DE SERVICIOS RESUELTO EN
CONSULTA DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 81, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. ORDENA SE EXPIDAN LAS ORDENES CONVENIENTES PARA QUE SE ESTE CON
PRECAUCION SOBRE RECELOS DE GUERRA CON LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 82, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 83, f. 1. REALES
DESPACHOS. QUE LOS REMITE DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 84, f. 1.
CONSEJO. RELATIVO A QUE SE SUSPENDIERON LOS REGOCIJOS EN GUADALAJARA POR LA REAL
PROCLAMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 28 DE 1793. Vol. 154, exp. 85, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. POR EL MINISTERIO DE MARINA SE PREVIENE LA PRECAUCION SOBRE NO SER
ACOMETIDO POR LOS FRANCESES CUYA GUERRA SE TEME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1793. Vol. 154, exp. 86, f. 1. VAGOS
Y VICIOSOS. ENTERADO QUE SE SUSPENDIO SU ENVIO A GUATEMALA Y APRUEBA SE MANDEN A LOS
CUERPOS FIJOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 87, f. 1.
PROYECTO MILITAR. COMUNICANDO HABER MANDANDO SU MAJESTAD PASAR AL MINISTERIO DE
GUERRA RESERVADAMENTE EL PROYECTO QUE TRATA SOBRE DEFENSA DE ESTE REINO
CONSULTADO POR EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 88, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS PARA AVERIGUAR EL HOMICIDIO DEL INTENDENTE
DE YUCATAN DON LUCAS GALVEZ. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 89, f. 1.
EXPLORACIONES. QUE NO HA RECIBIDO NOTICIAS DE LAS DOS EXPLORACIONES AL ESTRECHO DE
JUAN DE TUCA, EN LA COSTA DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 90, f. 1. BUQUES
EXTRANJEROS. APRUEBA EL SOCORRO QUE DIERON LOS BERGANTINES SANTA BARBARA Y
SANTIAGO A LOS INDIVIDUOS DE LA FRAGATA INGLESA SARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 91, f. 1. BUQUES
EXTRANJEROS. APRUEBA LAS DISPOSICIONES TOMADAS EN EL ARRIBO DEL GUAYRO INGLÉS A LAS
COSTAS DEL PRESIDIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PROCEDENTE DEL WALLIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 92, f. 1.
EXPLORACIONES. SOBRE LA CARTA GEOGRAFICA INGLESA DEL AÑO 1790 QUE FORMA LA LINEA
DIVISORIA DE ESTABLECIMIENTOS INGLESES DESDE EL PUERTO DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 93, f. 1. BUQUES EXTRANJEROS. APRUEBA LA INTIMACION QUE HIZO EL COMANDANTE DEL BERGANTIN ESPAÑOL SAETA, AL CAPITAN JOSE CHILES DE LA GOLETA AMERICANA SALEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 94, f. 1. BUQUES EXTRANJEROS. SOBRE DUDAS HABIDAS EN EL ASUNTO DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, RELATIVAS AL MODO DE CONDUCIRSE LOS BUQUES EXTRANJEROS QUE ANDUVIEREN POR AQUELLOS MARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 95, f. 1. EXPLORACIONES. APROBANDO EL ABONO DE COSTAS DE RANCHO QUE PROPUSO EL COMANDANTE DE LIMITES HACIA LAS PARTES DE NOOTKA, DON JUAN DE LA BODEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 96, f. 1. ALCABALAS. QUE SE OBSERVE LA PRACTICA QUE HAYA HABIDO EN ESTE RAMO SOBRE LA EXACCION DE DERECHOS QUE PAGO EL DEAN DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 97, f. 1. TRIBUTOS. QUE SE GUARDE LA COSTUMBRE SOBRE EL PAGO DE LOS TRIBUTOS QUE CORRESPONDEN A LOS INDIOS SACRISTANES CANTORES Y MAESTROS DE CAPILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 98, f. 2. MEDIA ANATA. RESUELVE SOBRE EL PAGO DE ESTE DERECHO A FAVOR DEL OFICIAL REAL DON PEDRO TUÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 99, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA EN JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA, SOBRE QUE HAYA EN ESTAS SALINAS UN INTERVENTOR Y UN ESCRIBIENTE Y QUE NO SE AUMENTE EL SUELDO QUE PRETENDIA EL ADMINISTRADOR DE LAS REFERIDAS SALINAS. SALINAS DE ZAPOTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 100, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE CONTINUE PAGANDO A DON ANTONIO SESMA EL SUELDO COMPLETO COMO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 101, f. 2. PALACIO NACIONAL. DESAPROBANDO PARTE DE LOS GASTOS EROGADOS EN LAS OBRAS Y QUE PARA LA APROBACION SE CALIFIQUE POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA LA NECESIDAD DE ELLAS E INCONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 2 DE 1793. Vol. 154, exp. 102, f. 1. INTENDENTES. RELATIVO A LA DETERMINACION TOMADA EN JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, SOBRE EXPEDIENTE SUSCITADO POR EL INTENDENTE DE PUEBLA, PRETENDIENDO QUE NO SE PROHIBA A LOS INTENDENTES LA ELECCION DE ESCRIBANO REAL PREFIRIENDO A LOS DE NUMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 103, f. 1. DERECHOS DE PISO. QUE LOS CONTADORES DE BUQUES DE GUERRA DOS DIAS ANTES DE HACERSE A LA VELA PASEN AL ADMINISTRADOR DEL PUERTO DE DONDE SALGAN, LA LISTA DE PASAJEROS Y CRIADOS QUE LLEVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 104, f. 1. RENTAS REALES. ENTERADO DE LOS GASTOS, PRODUCTOS Y LIQUIDOS DE LAS RENTAS DURANTE EL AÑO 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 105, f. 6.
MINERIA. RESUELVE SOBRE ARREGLO DEL TRIBUNAL DE MINERIA DANDO EXPRESIVAS GRACIAS AL VIRREY POR SU ACTIVIDAD EN PROMOVER Y CONCLUIR ESTE IMPORTANTE EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 106, f. 1.
HARINAS. QUE CUANDO SE REMITAN DE VERACRUZ A LA HABANA, SE ACOMPAÑE FACTURA DE AVISO PARA EL INTENDENTE DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 107, f. 1.
INTENDENTES. RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL INTENDENTE LETRADO Y ASESOR ORDINARIO, DON ONESIMO ANTONIO DURAN, EN QUE SOLICITA LA PLAZA DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 108, f. 2.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE MANDARA CUADROS ORIGINALES DE PINTORES ANTIGÜOS DE CONOCIDO MERITO PARA QUE SIRVAN DE ESTUDIO EN LA CITADA ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 109, f. 2.
REGIDORES. DE LA SOLICITUD HECHA POR EL REGIDOR ALFEREZ DE ZACATECAS, PARA QUE SE LE CONCEDA LA GRACIA DE CRUZ EN LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 110, f. 1.
TIENDAS DE CAMPAÑA. SOBRE EL DESFALCO ENCONTRADO EN EL COR. DON MARCOS KEATING, ENCARGADO DE LA CONSTRUCCION DE CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 111, f. 1.
ARMAS. QUE PRONTO MANDARA LAS 600 ESCOPETAS PARA EL SERVICIO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 112, f. 1.
LICENCIA. RESUELVE QUE SE PAGUE EL SUELDO ENTERADO DE TRES MESES QUE TUVO LICENCIA EL LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ, MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 113, f. 1.
TRIBUTOS. SE APRUEBA LA DECLARACION QUE HIZO LA JUNTA DE REAL HACIENDA A FAVOR DE LOS PUEBLOS DE SANDA, TILACO Y CONDO DEL PARTIDO DE CADEREYTA SOBRE EL PAGO DE TRIBUTOS, CONCEDIENDOLES CINCO AÑOS DE ESPERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 114, f. 1. QUE
EN VISTA DE QUE NO SUBSISTE EN LA PENINSULA DE CALIFORNIAS EL COBERNADOR PEDRO TAGES NI FRAY FRANCISCO PALOU, PRESIDENTE DE SUS MISIONES, SE SUSPENDAN LAS DILIGENCIAS SOBRE QUEJAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 115, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDE PERMISO AL PRESBITERO PEDRO OLIVIERIA PARA PERMANECER EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 116, f. 2.
SUBDELEGADOS. QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACION HECHA A FAVOR DE DON JUAN FRANCISCO FERNANDO, SUBTENIENTE DELEGADO QUE FUE DEL PUEBLO DE DOLORES DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 9 DE 1793. Vol. 154, exp. 117, f. 2. MEDIA
ANATA. RESUELVE PUNTOS SOBRE EXACCION DE ESTE DERECHO CON MOTIVO AL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR FRANCISCO NAVARRO DE ANAYA, GOBERNADOR DE MARIQUITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 9 DE 1793. Vol. 154, exp. 118, f. 5.
MARINA. SOBRE DECRETO QUE RESUELVE EN SU PRIMITIVO Y PRIVILEGIOS A LA MARINERIA Y
MAESTRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 119, f. 1.
CASA DE MONEDA. REMITE UN CAJON CON LOS TROQUELES Y DEMAS UTENSILIOS PARA LA MONEDA
DE CUARTILLOS QUE MANDA SE FABRIQUE SEGUN ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 120, f. 1.
TABACO. NIEGA EL REY LO QUE PIDE LA ENVOLVEDORA MARIA DE LA TRINIDAD VILLEGAS QUE
TRABAJA EN LA FABRICA DE CIGARROS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 121, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. DISPONE QUE COMO A LOS MINISTROS DEL CONSULADO SE LES DE A LOS
MINISTROS DE ESTE RAMO EL TRATAMIENTO DE SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 122, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. SE REPITE LA ORDEN PARA QUE SE VIGILEN LOS PUERTOS POR TEMERSE A
LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 123, f. 1.
CAUDALES. PREVIENE LA PRONTA REMISION DE LOS CAUDALES EN LA FRAGATA QUE LLEVA LA
ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 124, f. 1.
CAUDALES. QUE NO SE REMITAN EN BUQUES DE GUERRA HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 125, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. QUE SE VIGILE CON MUCHO CUIDADO TODO EL REINO PARA REPELAR
CUALQUIER INVASION DE LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 126, f. 1.
CAUDALES. QUE SE REMITAN A ESPAÑA, LOS CAUDALES QUE SE TENGAN EN LA FRAGATA JUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 128, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 129, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS REMITIDAS EN 30 DE NOVIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. GRADO DE CAPITAN CONCEDIDO AL AYUDANTE MAYOR DE ARTILLERIA DON JOSE DE
CASARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA AL
SARGENTO MAYOR PEDRO ALONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1793. Vol. 154.f EXPEDIENTE. 132,
f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
ESPAÑA DON ANTONIO DE LOS REYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE SUBTENENCIA DE BANDERA EN EL BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JUAN DE MANERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE CAPITAN PARA DON GREGORIO DE LA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE SE DIRIJAN BAJO CUBIERTA DEL MINISTERIO DE GUERRA LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO QUE TOCASE AL COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 136, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 137, f. 1.
PREVIENE SE INSTRUYA DE NUEVO EL EXPEDIENTE SOBRE TRASLACION DE LA CAPITAL DE ARIZPE AL REAL DE ALAMOS, COMO PRETENDE EL INTENDENTE ENRIQUE GRIMDRETT. SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA AL BRIGADIER PEDRO RUIZ DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA AL CAPITAN JOSE MANUEL DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 140, f. 1.
EMPLEOS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA, PARA QUE SE LE COLOQUE EN UNA PLAZA TOGADA DE ALGUNA DE LAS AUDIENCIAS DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 141, f. 1.
CASAMIENTOS. AVISA QUEDAR ENTERADO DE LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL OIDOR DE GUADALAJARA DON LUIS DE MUZQUIZ CON DOÑA JOSEFA CHAVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 142, f. 6. PIDE INFORMES LA REPRESENTACION QUE ADJUNTA Y QUE TRATA DE OMITIR EL SINODO MANDADO CELEBRAR SEGUN SOLICITUD DEL OBISPO DE YUCATAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 143, f. 3.
CORREOS. EJEMPLAR IMPRESO DE REAL CEDULA, QUE CONCEDE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ESTE RAMO AL DUQUE DE LA ALCALDIA, PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO Y ORDENA SE CUMPLA. OBSERVACIONES: UN IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE RETIRO DE OFICIALES Y CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 145, f. 1.
APROBANDO EL CUIDADO EN MANDAR AUXILIOS A DICHO LUGAR. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 146, f. 1.
MINERIA. APROBANDO LO ACORDADO EN EL EXPEDIENTE SEGUIDO ENTRE JOSE GOMEZ CAMPOS Y MANUEL LOREDO SOBRE DENUNCIA DE LA MINA SAN GABRIEL DE LOS DESMONTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 147, f. 2.
TABACO. CONFIRMA EN SUS EMPLEOS A LOS PROVISTOS EN ESTA RENTA CONSULTADOS EN CARGA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 21 DE 1793. Vol. 154, exp. 148, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. PREVIENE QUE PARA EN LO SUCESIVO SE GUARDE LA ORDEN DE 1777 IMPRESA AL FIN DEL REGLAMENTO DE DICHO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 21 DE 1793. Vol. 154, exp. 149, f. 1.
CRUZADA. SE NOMBRA PARA COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA A DON MANUEL DE ABRAHAM MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON MANUEL EIZCOA Y EZTERRIPA EL ENCARGO DE HABILITADOR DE LAS COMPAÑIAS DE CABALLERIAS DE LA COLONIA DE NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 151, f. 1.
ALCABALAS. ORDENA QUE NO SE COBRE ESTE DERECHO A LAS MERCANCIAS QUE SE VENDAN O REVENDAN DE CHINA EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 152, f. 2.
VESTUARIOS. INCLUYE CUENTA DEL COSTO QUE TUVO LA FABRICACION DE VESTUARIOS Y FORNITURAS PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, AVISANDO ESTAR COMISIONADOS PARA EL DE LOS DEMAS REGIMIENTOS FIJOS DE ESTE RIENO DON RAIMUNDO ANDRES Y DON MANUEL BENICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 153, f. 2.
INTESTADO. APRUEBA LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, EN LA COMPETENCIA DE JURISDICCION SOBRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS, EN EL SEQUESTRO DE LOS BIENES QUE QUEDARON DEL SUPERINTEDENTE DE LA ADUANA DE MEXICO DON MIGUEL PAEZ DE LA CADENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 154, f. 1.
EXPLORACIONES. QUEDA ENTERADO DE LAS EXPLORACIONES QUE HICIERON LAS GOLETAS SUTIL Y MEXICANA EN EL ESTRECHO DE JUAN DE TUCA, Y DEL MERITO DE SUS COMANDANTES ASI COMO DE SUS SEGUNDOS TENIENTES DE FRAGATA JUAN BERNACI Y SECUNDINO SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 155, f. 3.
FUERO MILITAR. ACOMPAÑA DECRETO EN QUE DECLARA QUE PARA CORTAR DE RAIZ TODA DISPUTA DE JURISDICCION, LOS JUECES MILITARES CONOCERAN PRIVATIVAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES EN QUE SEAN DEMANDADOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 156, f. 1.
FORTIFICACIONES. QUE SE EXAMINE EL ASUNTO DE FORTIFICAR LOS PUERTOS DE SAN DIEGO, MONTERREY Y SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA RECOMENDACION HECHA A FAVOR DEL CAPITAN PEDRO ALBERNI DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS QUE HA REGRESADO AL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 158, f. 1.
MARINA. RELATIVO A LA MUERTE DEL PILOTO DE LA FRAGATA PRINCESA, DON ANTONIO SERRANTE, CAUSADA POR LOS INDIOS DE LAS INMEDIACIONES DEL PUERTO DE NUÑEZ GAONA, EN VENGANZA DE QUE LES HUNDIO DOS CANOAS CON GENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 159, f. 1.
EXPEDICIONES. QUEDA ENTERADO QUE EL VIRREY DEL PERU RECOMENDARA EL DESEMPEÑO DEL
CAPITAN Y OFICIALES DE LA FRAGATA SANTA GERTRUDIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 160, f. 1.
EXPEDICIONES. QUE SE PASE AL MINISTERIO DE MARINA EL MERITO QUE HA CONTRAIDO EL
ALFEREZ DE NAVIO FELIX ZEPEDA, PARA QUE SIRVA DE AYUDANTE DE ORDENES DEL JEFE DE LA
EXPEDICION DE LIMITES AL NORTE DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 161, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LA FRAGATA SANTA GERTRUDIS SE DESPACHO A LIMA POR NO
SER NECESARIA EN EL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 162, f. 1.
EXPEDICIONES. APROBANDO QUE EL COMANDANTE AVERIGUE LA MUERTE DE UN PAJECITO DE LA
GOLETA ACTIVA DE LA EXPEDICION DE LIMITES, CAUSADA POR LOS INDIOS DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 163, f. 1.
EXPEDICIONES. QUE REMITIO A INGLATERRA POR CONDUCTO DEL MINISTRO DE DICHA NACION LOS
PLIEGOS Y CARTAS QUE HABIAN ENTREGADO AL COMANDANTE DE LA EXPEDICION DE LIMITES EL
COMANDANTE NAUCOWVER Y OTROS OFICIALES INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 164, f. 1.
EXPLORACIONES. ACUSA RECIBO DE LA COPIA DE CARTA QUE SE ACOMPAÑA DEL GOBERNADOR DE
FILIPINAS INFORMANDO DE LO OCURRIDO EN MACAO CON LA FRAGATA PRINCESA REAL, QUE DEBIO
HABERSE RESTITUIDO A LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 165, f. 1.
RECOMENDACION. ENTERADO DE LA QUE SE HACE DEL CAPITAN DE NAVIO JUAN DE LA BODEGA Y
CUADRA, PARA UNA ENCOMIENDA EN LA ORDEN DE SANTIAGO CUYO HABITO TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 166, f. 1.
EXPEDICIONES. ENTERADO QUE SE REMITIRAN LAS COPIAS DE LAS CARTAS QUE ESCRIBIO EN
INGLES EL CAPITAN JORGE VANCOWVER AL COMANDANTE DE LA EXPEDICION DE LIMITES DON JUAN
DE LA BODEGA, SOBRE LA ENTREGA DE NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 167, f. 1.
EXPLORACIONES. ENTERADO DE LA JUNTA CELEBRADA EN EL PUERTO DE NUÑEZ GAONA POR LOS
OFICIALES DE LAS FRAGATAS GERTRUDIS Y PRINCESA, SOBRE LA CONVENIENCIA O PERJUICIO DE
ESTABLECIMIENTOS EN EL PARAJE DEL ESTRECHO DE JUAN TUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 168, f. 2.
EXPLORACIONES. APRUEBA Y AGREDECE LA PRUDENCIA Y CELO CON QUE SE MANEJO EL
COMANDANTE DE LIMITES, DON JUAN DE LA BODEGA Y CUADRA, EN EL ASUNTO DE LA ENTREGA
DEL PUERTO DE NOOTKA QUE PEDIA EL COMANDANTE INGLÉS NEW Y VACOWVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 169, f. 1.
EXPLORACIONES. QUE SE REPRENDA A LOS QUE CONDUZCAN NUEVAMENTE BARCOS EXTRANJEROS
AL PUERTO DE NOOTKA, SIN QUE PROCEDA CONVENCION O ACUERDO DE SUS CORTES CON LA
NUESTRA, EXCEPTUANDO A INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 170, f. 1.
EXPLORACIONES. ENTERADO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON LOS BUQUES INGLESES DETENIDOS
EN NOOTKA EN EL AÑO DE 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 171, f. 1. EXPLORACIONES. APRUEBA LO DISPUESTO POR EL VIRREY PARA QUE SE REPITA UN RECONOCIMIENTO MAS PROLIJO QUE LOS ANTERIORES EN EL TROZO DE LA COSTA AVANZADA DE CALIFORNIA PARA TENER NOTICIAS MAS EXACTAS DE LA COSTA SEPTENTRIONAL DE LA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 172, f. 2. MARINA. APRUEBA POR ESTA SOLA VEZ EL PERMISO CONCEDIDO AL BRIGADIER DE MARINA DON ADRIAN BARCARCEL, PARA DESEMBARCAR EN VERACRUZ EL SOBRANTE DEL RANCHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 173, f. 2. MARINA. QUE SE OBSERVE EL REAL DECRETO QUE PROHIBE EL DESEMBARCO DE RANCHO A OFICIALES DE MARINA SIN DISPENSARLO A NADIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 174, f. 2. CORREO. SOBRE QUEJA PROMOVIDA POR EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE ORIENTE, RELATIVA AL PUNTO DE LA SUBDELEGACION DE CORREOS, DECLARA QUE LUEGO QUE CESE DON PEDRO DE NAVA EN LA COMANDANCIA DIVIDIRA LA MISMA CON EL COMANDANTE DE ORIENTE Y PONIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 175, f. 1. ENTERADO DEL MOTIVO QUE HUBO PARA QUE EL OBISPO DE ESTA PROVINCIA SUSPENDIESE EL SINODO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 176, f. 1. CORREOS. AVISA QUE NO SE INNOVE EN EL METODO QUE SE PROPONE DE FORRAR CON HOJA DE LATA LOS CAJONES PARA LA CORRESPONDENCIA POR QUE SE PUEDEN ROMPER LOS PAPELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 177, f. 1. RELATIVO AL MOTIVO QUE HUBO PARA SUSPENDER LOS REGOCIJOS DISPUESTOS EN ESTE LUGAR POR LA PROCLAMACION. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 178, f. 1. AUDIENCIAS. SOBRE LO DETERMINADO EN PUNTO A LA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE UNA DE LAS SALAS DE LO CRIMINAL Y DE LO CIVIL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA DON JOSE BERNARDO NUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 179, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA CAJA DE PUEBLA EN DON ANTONIO DE SESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 180, f. 1. COMERCIO LIBRE. DECLARA PUERTOS MENORES AL PUERTO DE VILLAHERMOSA Y MARACAYBO, RESTABLECIENDO EL DE CAMPECHE DE ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 181, f. 2. DEFENSA DEL REINO. ORDENA QUE A LAS EMBARCACIONES FRANCESAS QUE SE HALLEN EN NUESTROS PUERTOS NO SE LES PERMITA SU SALIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 182, f. 1. EMBARCACIONES FRANCESAS. RECOMIENDA SE PERSIGAN A TODOS LOS BUQUES FRANCESES Y SE DETENGAN A LOS QUE SE HALLEN EN NUESTROS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 183, f. 1. EXPLORACIONES. POR EL MINISTERIO DE ESTADO SE CONTESTA SOBRE COMUNICACIONES DEL GOLFO DE NICARAGUA CON EL MAR DEL NORTE, REFIRIENDOSE A LO QUE SOBRE ESTE EXAMEN MANIFIESTA EL MINISTERIO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 184, f. 2. PRAGMATICA. QUE SE OBSERVE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, EL DECRETO QUE DECLARA VARIOS PUNTOS DE LOS QUE COMPRENDE LA REAL PRAGMATICA SOBRE MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 185, f. 2. EXPLORACIONES. QUEDA ENTERADO DE LAS EJECUTADAS EN EL ESTRECHO DE TUCA, POR LOS CAPITANES DE FRAGATA DON DIONISIO ALCALA GALIANO Y CAYETANO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 186, f. 1. TABACO. APRUEBA LO DISPUESTO EN LA SOLICITUD DE USAR BASTON EL FACTOR DE TABACOS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 187, f. 1. GUERRA CONTRA FRANCESES. QUE SE ENVIEN A LA HABANA OTROS REGIMIENTOS DE INFANTERIA FIJOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 188, f. 1. TABACO. APRUEBA QUE NO SE HAYAN REMOVIDO DE LOS EMPLEOS DEL RESTUARDO DEL TABACO DE OAXACA, A DON TOMAS GARCIA Y FRANCISCO JAVIER LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 189, f. 2. LICENCIAS TEMPORALES. QUE SUBSISTIENDO EN SU FUERZA LA PRECISION DE OBTENER REAL LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, LOS MILITARES E INDIVIDUOS DE COMUNIDADES Y CUERPOS RESIDENTES EN INDIAS, PUEDEN CONCEDERLAS LOS VIRREYES Y GOBERNADORES SEGUN SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1793. Vol. 154, exp. 190, f. 2. INDULTOS. DECRETO IMPRESO SOBRE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE CONCEDERAN A LOS DESERTORES DEL EJERCITO Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 191, f. 1. ALCABALAS. SOBRE COPIAS DE CARTAS DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE PUEBLA Y DOCUMENTOS EN QUE MANIFIESTA HABERSE USURPADO CIERTA CANTIDAD DE DINERO A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 192, f. 1. APRUEBA LA DISPOSICION DE LIBERTAR DE ESTE DERECHO A 39 TERCIOS DE GENEROS EXTRANJEROS, QUE POR NO HABERSE VENDIDO EN MANILA, SE REEMBARCARON PARA ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 193, f. 1. REAL HACIENDA. CONCEDE AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DON LUIS GUTIERREZ Y A SU TENIENTE QUE PUEDEN EN UN SOLO DIA AUTORIZAR TRABAJOS EN SUS OFICINAS EN CASO DE ENFERMEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 194, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA SE LIBRE DE ESTE DERECHO A LOS BIENES QUE DEJARON A BENEFICIO DE OBRAS PIAS DON FRANCISCO JAVIER DE AGUIRRE, CURA DE YAUTEPEC, Y JUAN NEPOMUCENO DE SIVA, PRESBITERO DE ZAMORA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 195, f. 1.
CONCEDE AL GOBERNADOR DON MIGUEL DE CASTRO Y ARAOZ, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.
TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 5 DE 1793. Vol. 154, exp. 196, f. 1.
MARINA. QUE COMO FUE ASCENDIDO EL PILOTO GRADUADO DE LA ARMADA, DON GONZALO LOPEZ
DE HARO, DESTINADO EN EL PUERTO DE SAN BLAS NO SE LE DARA EL DESTINO DE ALFEREZ DE
FRAGATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE LA AGREGACION QUE PIDE EN OTRO REGIMIENTO EL CAPITAN SALVADOR
NAVARRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 198, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA A DON GABRIEL GUTIERREZ DE TERAN, VECINO
DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 6 DE 1793. Vol. 154, exp. 199, f. 2.
TABACO. NIEGA LA SOLICITUD DE DON JUAN CRISOSTOMO CABEZA DE BACA, SOBRE LA
JUBILACION Y AUXILIOS PARA TRANSPORTARSE A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 7 DE 1793. Vol. 154, exp. 200, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL MOTIVO QUE HUBO PARA QUE CONTINUE DON FRANCISCO ECHEGARAY E
IGNACIO DELGADILLO EN LAS PLAZAS DE CONTADOR Y OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DEL
ROSARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 8 DE 1793. Vol. 154, exp. 201, f. 4.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL PLAN DE EMPLEADOS Y SUELDOS DE DICHO TRIBUNAL
DECLARANDO VARIOS PUNTOS DE LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 8 DE 1793. Vol. 154, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA ENTRE IGNACIO GALET, TENIENTE, Y PEDRO JOSE OSORIO DE
LOS REGIMIENTOS DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 9 DE 1793. Vol. 154, exp. 203, f. 1.
MAESTRES DE PLATA. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON PEDRO JOSE DE REVILLA,
PARA QUE SE LE CONCEDA UNA MAESTRIA, EN LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 8 DE 1793. Vol. 154, exp. 204, f. 1.
GUARDACOSTAS. APRUEBA EL GASTO HECHO EN EL RECONCIMIENTO DE LA COSTA DE VERACRUZ
POR EL BERGANTIN EL VOLADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 9 DE 1793. Vol. 154, exp. 205, f. 2.
APRUEBA LA CONCESION DE GENERALES QUE HIZO EL GOBERNADOR DE MANILA, EN FAVOR DEL
PILOTO TENIENTE DE FRAGATA DON FRANCISCO MAURELL, Y AL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA
JOSE BERMUDEZ DE CASTRO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 9 DE 1793. Vol. 154, exp. 206, f. 1. QUE SE
DISPONGA ESTE GOBIERNO EL AJUSTE Y PAGO DE LAS CUENTAS DE LOS EFECTOS QUE CONVIENE
TOMAR A LA COMPAÑIA DE FILIPINAS PARA SURTIR AL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: MARZO 11 DE 1793. Vol. 154, exp. 207, f. 7.
MINERIA. ACOMPAÑA INSTANCIA SOBRE PRETENSIONES DE JUAN EUGENIO SANTELIZES PABLO,
FISCAL DEL TRIBUNAL DE MINERIA, PARA QUE SE LE NOMBRE ADMINISTRADOR GENERAL Y
AUMENTO DE DOS PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 11 DE 1793. Vol. 154, exp. 208, f. 11.
CASAMIENTOS DE EMPLEADOS. ACOMPAÑA EL MEMORIAL PRESENTADO POR DON CAYETANO RODIÑO, RECEPTOR DE ALCABALAS Y PULQUES DEL PARTIDO DE SAN JUAN DEL RIO, PARA QUE SE LE PERMITA CASARSE CON DOÑA MARIA VICENTA DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 209, f. 1.
POLVORA. RESUELVE LA PROPUESTA DEL VIRREY DE SANTA FE, QUE SE REMITAN ANUALMENTE DE ESTE REINO A CARTAGENA DE INDIAS 500 QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 210, f. 1.
PENSION. CONCEDE DEL MONTEPIO DE MINISTROS PENSION A DOÑA MARIA JOSEFA VELASCO, VIUDA DE DON PEDRO GONZALEZ DE SALAZAR, OIDOR QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 211, f. 1.
HOSPITAL DE INDIOS. CONCEDE LOS HONORES DE CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES, DON JOSE DEL RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 212, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRANDO EN PROPIEDAD EN EL EMPLEO DE CONTADOR MAYOR DE DICHO TRIBUNAL A DON PEDRO MARIA MONTERDE, POR VACANTE DE DON MANUEL DEL CAMPO MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL CAPITAN FELIPE VILLA Y SEGUI, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA DOLORES DELGADILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO DE COR. QUE PIDE EL TENIENTE COR. GRADUADO JAIME DE ALSUVIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. NIEGA LA MERCED DE HABITO EN ORDENES MILITARES A DON IGNACIO MENOCAL, AYUDANTE RETIRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL SUBTENIENTE DON PEDRO MAYOLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 217, f. 1.
TIERRAS REALENGAS. PIDE INFORMES SOBRE LA REPRESENTACION QUE ACOMPAÑA DE DON FRANCISCO JAVIER AREVALO SOBRE QUE SE LE PAGUEN LOS GASTOS QUE HIZO EN EL RECONOCIMIENTO DE TIERRAS REALENGAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 218, f. 1.
MINERIA. HA RESUELTO SU MAJESTAD PASEN TODOS LOS EXPEDIENTES DEL CUERPO DE MINERIA DE GUANAJUATO A VOTO CONSULTIVO DE ESTE REAL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 219, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUEDA PENDIENTE EN CONCEDER UNA INTENDENCIA AL CONTADOR DE RESULTAS DE SEGUNDA CLASE, DON MANUEL JACINTO DE ACEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 220, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ HABILITADO DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE LORETO EN CALIFORNIAS EN DON ILDEFONSO BERNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE COR. AL CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON CARLOS CONNELLY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 222, f. 2.
DESAGUE DE HUEHUETOCA. QUE PASE EL RECONOCIMIENTO DEL REAL DESAGÜE COMO ESTA MANDANDO Y QUE SE DE POSESION DE LA SUPERINTENDENCIA DE PROPIOS Y ARBITRIOS AL OIDOR DON COSME DE MIER Y TRESPALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 16 DE 1793. Vol. 154, exp. 223, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO No. 270, VERIFICADO EL 23 DE NOVIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 16 DE 1793. Vol. 154, exp. 224, f. 2.
MISIONES DE CALIFORNIA. QUE SE IMPONGA AL REDITO DEL 5% LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL FONDO PIADOSO DE LAS MISIONES Y A LOS BIENES LITIGADOS CON LOS PARIENTES DE DOÑA PAULINA ARGUELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 225, f. 2.
CONSULADO. QUE SE INFORME A LA MAYOR BREVEDAD DEL ESTILO Y ORDEN QUE SE OBSERVA EN MEXICO CON EL TRIBUNAL DEL CONSULADO, EN LOS FUNERALES, EXEQUIAS, DUELO DE REYES, REALES JURAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 17 DE 1793. Vol. 154, exp. 226, f. 3.
HOSPITALES. QUEDA ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD DE MEXICO, EXTINGUIDO Y ESPERA LAS DEMAS DILIGENCIAS QUE OFRECE EJECUTAR CON BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE SUJETOS PROPUESTOS PARA LAS PLAZAS DE TENIENTES Y SUBTENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE SUBTENENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, A DON ANTONIO MIREZ QUE PERTENECE AL REGIMIENTO DE ORAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 229, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE A DON FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO, LA SUBTENENCIA DE LA COMPAÑIA DE 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 230, f. 1.
AZOGUES. AVISA HABERSE DADO RODEN EL GOBERNADOR DE ALMADEN PARA QUE ESFUERCE LA SACA DE AZOGUE Y HAGA MAYOR REMESA A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 231, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DEL REPARTO HECHO A LAS CAJAS EXPEDEDORAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 232, f. 1.
EMPLEOS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DON PEDRO LEMUS SANCHEZ PAREJA, PARA QUE SE LE DE UNA PLAZA TOGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 233, f. 2.
MISIONES. QUE SE PROCEDA A LA VENTA DEL FONDO PIADOSO DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS, CON LA CONDICION DE QUE LOS COMPRADORES NO EXHIBAN CANTIDAD ALGUNA DE SU VALOR SINO RECONOCERLO SOBRE LAS MISMAS HACIENDAS ASEGURANDO EL IMPORTE Y REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 234, f. 1.
PENSION. NIEGA LA QUE HA SOLICITADO DOÑA MARIA MANUELA DE IRIGOYEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 235, f. 1. CASA
DE MONEDA. NO CONCEDE EL AUMENTO DE SUELDO QUE SOLICITAN LOS DISCIPULOS DE LAS
OFICINAS DE GRABADO DON JOSE ESTEVEZ, DON TOMAS DE SURIA, DON BERNARDO Y GABRIEL
GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 236, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE LEVANTE EL ARRESTO AL ADMINISTRADOR QUE FUE DE ALCABALAS DE
TOLUCA, DON JUAN JOSE SANZ, SATISFACIENDOLE LO QUE RECLAMA Y MEJORARLO DE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 237, f. 1. MEDIA
ANATA. APRUEBA LA DEVOLUCION DE LOS 73 PESOS DE EXCESO COBRADOS A DON MANUEL
VELASQUEZ DE LEON, Y QUE SE DE CUENTA CON MAS INSTRUCCION DEL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 238, f. 2.
ADUANAS. QUE SE PREVEA LA PLAZA DE GUARDA ALMACEN DE LA ADUANA DE MEXICO, EN DON
MANUEL GANANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 239, f. 5.
MARINA. ACOMPAÑA INSTRUCCION IMPRESA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS FIJOS DE MARINA DE
CARTAGENA, DE INDIAS, MONTEVIDEO Y SAN BLAS DE CALIFORNIAS, SOBRE EL METODO DE LLEVAR
CUENTAS EN EL DEPARTAMENTO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 240, f. 2.
TABACO. APRUEBA EL PLAN REMITIDO Y LA ELECCION DE SITIO PARA EL EDIFICIO DE LA FABRICA
DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 241, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL AUMENTO DE SUELDO HASTA 400 PESOS SOBRE 288 PESOS QUE GOZABA EL
GUARDA VOLANTE DE LA ADMINISTRACION DE TABACO DE TLAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 242, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE INFORME SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE QUE REMITE COPIA SOBRE LA
RELIGION BETLEMITICA, ACERCA DE SU DIVISION EN DOS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 243, f. 1.
TABACO. APROBANDO QUE CONTINUE DON DOMINGO CARDENAS EN LA PLAZA DE OFICIAL DE LA
CONTADURIA GENERAL DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 244, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. RESUELVE QUE SE PROCEDA HOSTILMENTE CONTRA LOS FRANCESES POR
HABERSE DECLARADO LA GUERRA CONTRA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 21 DE 1793. Vol. 154, exp. 245, f. 1.
CONCEDE AL GOBERNADOR DE DICHO PUERTO, DON RAMON DE HORE, QUE PUEDA RESIDIR EN
ALGUN PUEBLO DEL DISTRITO DE SU GOBIERNO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 21 DE 1793. Vol. 154, exp. 246, f. 1.
MISIONES. QUE NO IMPIDA A LOS RELIGIOSOS LEGOS EUROPEOS SU REGRESO A ESPAÑA, DESPUES
DE 10 AÑOS DE SERVIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 247, f. 4. BANCO NACIONAL. REMITE NOMINA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS DE ESTE REINO, PARA QUE ACUDA CADA INTERESADO POR LO QUE LE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 248, f. 2. DISPONE SE SOCORRA A ESTA ISLA CON DINERO PARA QUE SE AUMENTE EL RESGUARDO DE LA FRONTERA Y SE AUXILIE A LAS TROPAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 22 DE 1793. Vol. 154, exp. 249, f. 1. CASA DE SAN ANTONIO ABAD. RELATIVO AL DESPACHO QUE TRATA DE LO PRACTICADO EN LA CASA DE SAN ANTONIO ABAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 250, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 251, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 252, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 253, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTAS Y REPRESENTACIONES REMITIDAS EL 14 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 254, f. 1. COMERCIO LIBRE. DECLARA QUE EL CAPITAN DEL PUERTO DE VERACRUZ, DEBE ARREGLARSE AL ARTICULO 1º DEL ARANCEL 2º DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO LIBRE DE ESPAÑA CON LOS PUERTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 255, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LO QUE EXPONE SOBRE LA REAL ORDEN DE 6 DE SEPTIEMBRE ANTERIOR SOBRE LA REMISION A ESPAÑA DE 6 A 8 MILLONES DE PESOS PARA LA GUERRA CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 256, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 257, f. 1. PIELES. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LAS PIELES DE NUTRIA A MACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 258, f. 2. AZOGUES. ENTERADO QUE SE CONDUJERON A MANILA EN LA FRAGATA SAN JOSE 540 BOTIJUELAS DE AZOGUES DE CHINA, POR CUENTA DEL PRODUCTO DE PIELES DE NUTRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 259, f. 1. DEFENSA DEL REINO. QUE SE DE ABRIGO EN LOS PUERTOS DE ESPAÑA, A LOS BUQUES INGLESSES Y QUE NUESTROS BARCOS DE GUERRA LOS COMBOYEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 260, f. 1. QUE NO SE INNOVE EN EL AUMENTO DEL SUELDO QUE PRETENDEN LOS MEDICOS CIRUJANOS JOSE LEDESMA Y JUAN DE MOLINA, DESTINADOS EN DICHO PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 261, f. 1. LICENCIA. CONCEDE PERMISO A DON GABRIEL GUTIERREZ DE TERAN, PARA RETIRARSE A ESPAÑA CUANDO QUIERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 262, f. 2.
EMBARCACIONES. REPITE ORDEN PIDIENDO INFORMES SOBRE EL COMISO DE LA FRAGATA LA PAGA DE LANA Y LOS GENEROS QUE CONDUCEIA EL INGLÉS MATEO KENT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 263, f. 1. CASA DE MONEDA. SE NIEGA LA SOLICITUD DE ANGELA FUENTES SOBRE QUE SE LE CONTINUE EN LOS TRES REALES DIARIOS CONCEDIDOS POR RETIRO DE SU MARIDO ROQUE JACINTO HERNANDEZ, OPERARIO DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 264, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE OBSERVE MEJOR ARMONIA EL VIRREY CON EL MENCIONADO TRIBUNAL Y ACLARA COMO DEBE ENTENDERSE LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 265, f. 2. INTENDENCIA DE VERACRUZ. APRUEBA LA DETERMINACION DE QUE DON ANTONIO RODRIGUEZ DE CARDENAS CON TITULO DE TENIENTE GOBERNADOR Y ASESOR DE LA INTENDENCIA DE VERACRUZ, HICIERA EL JURAMENTO EN EL REAL ACUERDO Y QUE TENGA EL SUELDO DE 500 PESOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 266, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LAS REMESAS HECHAS A LA HABANA, PARA PAGO DE DEUDAS Y GASTOS DE TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 267, f. 3. REALES DESPACHOS. REMITE DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 268, f. 4. GUERRA CONTRA FRANCIA. ACOMPAÑA REAL DECRETO, EN QUE DECLARA LA GUERRA CONTRA FRANCIA Y DA INSTRUCCIONES SOBRE LO QUE SE EJECUTARA CON TAL MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 269, f. 1. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA QUE EL OBISPO DE YUCATAN SUSPENDIERA EL SINODO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 270, f. 3. DONATIVOS PARA LA GUERRA. ACOMPAÑA REAL DESPACHO EN QUE DECLARA LA GUERRA CONTRA FRANCIA Y CONFIA QUE SIGUIENDO EL EJEMPLO DEL CLERO DE ESPAÑA, MANDARA EL DE AMERICA SU DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 28 DE 1793. Vol. 154, exp. 271, f. 1. ENCOMIENDAS DE INDIOS. QUE SE CONTINUE LA PENSION DE 500 DUCADOS A DOÑA MARIA JOSEFA DE MORALES Y CARVAJAL, HIJA DEL MARISCAL DE CAMPO DON FRANCISCO JAVIER DE MORALES, EN LA ENCOMIENDA DE MONTIEL TEKAX DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 29 DE 1793. Vol. 154, exp. 272, f. 2. EXTRANJEROS. PIDE INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DE DON JOSE MARIA DE AYCARDY Y CAMPO, NATURAL DE GENOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 29 DE 1793. Vol. 154, exp. 273, f. 3. GUERRA CONTRA FRANCIA. ACOMPAÑA DECRETO IMPRESO DE FECHA 23 DEL CORRIENTE SOBRE LA DECLARACION DE GUERRA A FRANCIA, EL CUAL SE PASA A LOS CONSEJOS DE ESTADO, GUERRA, CASTILLA, INDIAS, INQUISICION, ORDENES Y HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 29 DE 1793. Vol. 154, exp. 274, f. 6. GUERRA CONTRA LOS FRANCESES. ACOMPAÑA EJEMPLAR DE LA REAL Cedula EN QUE SE DECLARA LA GUERRA A LOS FRANCESES, PROHIBIENDO TODO COMERCIO Y TRATO CON ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 275, f. 1.
INGENIEROS. APRUEBA EL EXAMEN QUE SE HIZO AL INGENIERO VOLUNTARIO MANUEL DE LEON Y QUE SE ADMITA E INCORPORA AL CUERPO DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 276, f. 1.
EXPEDICIONES. ENTERADO DE LA RELACION QUE SE HACE DEL MODO EN QUE LLEGO A NOOTKA EL INGLÉS MATEO WEATHERED Y LA HOSPITALIDAD QUE USO EN DICHO LUGAR CON EL COMANDANTE DE LA EXPEDICION DE LIMITES, DON JUAN DE LA BODEGA Y CUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 277, f. 1.
EXPEDICIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS COPIAS DE CARTAS ESCRITAS EN INGLÉS POR EL CAPITAN WANCOWER AL COMANDANTE DE LA EXPEDICION DE LIMITES DON JUAN DE LA BODEGA Y CUADRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 278, f. 2.
GUERRA CONTRA FRANCIA. ACOMPAÑA REAL DECRETO SOBRE LA DECLARACION DE GUERRA CONTRA FRANCIA SUS POSESIONES Y HABITANTES Y QUE CESE TODA COMUNICACION, TRATO O COMERCIO ENTRE ELLA Y LOS VASALLOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 279, f. 1.
GUERRA CONTRA FRANCIA. RELATIVO AL REAL DECRETO SOBRE LA DECLARACION DE GUERRA A LOS FRANCESES, SUS POSESIONES Y HABITANTES. Y QUE CESEN LAS COMUNICACIONES Y TRATO O COMERCIO ENTRE ELLOS Y LOS VASALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 30 DE 1793. Vol. 154, exp. 280, f. 1.
DONATIVO DE GUERRA. AUTORIZA AL VIRREY PARA QUE ADMITA LOS DONATIVOS DE PERSONAS PUDIENTES EN ESTE REINO QUE SIRVA PARA GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 281, f. 1.
MILICIAS. ACCEDIENDO A LA SOLICITUD DEL CAPITAN MIGUEL DEL CAMPO COSIN, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA QUE SE LE DE EL EMPLEO DE CAPITAN VIVO CON AGREGACION AL ESCUADRON DE LOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 282, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL TOMAS RODRIGUEZ BIEDMA, EN LA QUE SOLICITA EL GRADO DE COR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 31 DE 1793. Vol. 154, exp. 283, f. 1.
CARTAS. CON LAS GACETAS DE FECHA 24 Y 25 DE ESTE MES SE RECIBIERON LAS CARTAS DE 9 DE ENERO Y EL ESTADO GENERAL DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 1º DE 1793. Vol. 154, exp. 284, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 271.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 2 DE 1793. Vol. 154, exp. 285, f. 1. DEFENSA DEL REINO. QUE MANDA 20 PATENTES PARA LAS PERSONAS QUE QUIERAN ARMAR EN CORSO BUQUES CONTRA LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1793. Vol. 154, exp. 286, f. 1.
COMERCIO. QUE NO SE RESUELVA NADA SOBRE LA EXTENSION DE LIMITES DE LUISIANA Y COMERCIO INTERNO DE DICHA PROVINCIA CON LA DE TEXAS, Y ELECCION DE UN PUERTO EN ESPAÑA PARA ABRIR COMERCIO INTERNO CON LOS DE VERACRUZ, HABANA Y CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1793. Vol. 154, exp. 287, f. 2. TABACO. DENEGANDO LA APROBACION DEL PLAN DE SUELDOS QUE SOLICITAN LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA DE LA RENTA DE TABACO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1793. Vol. 154, exp. 288, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 289, f. 1. CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA AL INGENIERO ORDINARIO DON NARCISO CODINA, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA CANDELARIA DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 290, f. 1. GUERRA CONTRA FRANCIA. RELATIVO A UN DESPACHO QUE MANDA EN UNA EMBARCACION LIGERA PARA QUE SE SEPA PRONTO LA NOTICIA DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 291, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DEL ARRIBO A SAN BLAS DE LA FRAGATA SAN JOSE, PROCEDENTE DE MANILA CON PERTRECHOS PARA ACAPULCO, AZOGUES Y EFECTOS DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1793. Vol. 154, exp. 292, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, SOBRE LA CUOTA DE 500 A MIL DUCADOS PARA MUEBLES Y DEMAS QUE SIRVA A LA CONTADURIA MAYOR DE MEXICO, SEGUN LA ORDENANZA N° 48.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 8 DE 1793. Vol. 154, exp. 293, f. 1. ALCABALAS. DEL MEMORIAL DE DON ANTONIO BEU, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, EN QUE REPRESENTA LA ACCION Y DERECHO DE SU SOBRINO JOSE CANVELL, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE CUERNAVACA, SOBRE LA CAUSA DE LA QUIEBRA DE DON JERONIMO MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 8 DE 1793. Vol. 154, exp. 294, f. 2. MONTEPIO MILITAR. QUE PARA CONCEDER LA PENSION QUE PIDE DOÑA MARIA FRANCISCA MARTINEZ DE PIZON, REMITIRA LOS PAPELES ORIGINALES QUE LE AMPAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 9 DE 1793. Vol. 154, exp. 295, f. 1. QUE EL GOBERNADOR COR. MANUEL BAAMONDE PAGUE LO QUE DEBE A DON JOSE ANTONIO VAZQUEZ VALDOVINOS, MONTERO MAYOR DE LUGO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 296, f. 1. QUE PROCURE REMITIR SIN DIFICULTAD ALGUNA LOS AUXILIOS QUE NECESITAN DICHOS LUGARES. SANTO DOMINGO Y FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 297, f. 1. NIEGA LA SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDO QUE PRETENDE BERNARDO DE HORTA, COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 298, f. 1. COMERCIO DE CARNES. CONCEDE LIBERTAD DE DERECHOS DE INTRODUCCION Y EXTRACCION, INCLUSO EL DE ALCABALA, DE PRIMERA VENTA A LAS CARNES SALADAS O EN TASAJO Y AL DE CEBO DE BUENOS AIRES Y DEMAS PAISES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 299, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. DECLARA PARTES DE JURISDICCIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO SOBRE ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 300, f. 1. INDIOS. ENTERADO POR CARTA DE 30 DE NOVIEMBRE ULTIMO, DE LA MUERTE VIOLENTA QUE DIERON LOS INDIOS DEL PUERTO DE NUÑEZ DE GAONA AL PILOTO DE LA FRAGATA PRINCESA, ANTONIO SERANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 301, f. 1. CAJAS REALES. QUE AL TESORERO DE LAS CAJAS DE PACHUCA DON FRANCISCO DE LA ROCHA, SE LE DE EL EMPLEO EN LAS OFICINAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 302, f. 1. EMPLEOS. QUE AL SEÑOR MIGUEL VALERO OLEA, AGREGADO A LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO, SE LE DE EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1793. Vol. 154, exp. 303, f. 2. CASA DE MONEDA. DECLARA PUNTO SOBRE ASCENSO EN DICHA CASA, QUEDANDO ENTERADO DE HABERSE PUESTO EN POSESION DEL EMPLEO DE APARTADOR GENERAL A DON JUAN IGNACIO APESECHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 304, f. 1. MILICIAS. AVISA DEL IMPORTE DEL VESTUARIO DE LOS REGIMIENTOS DE DRAGONES DE ESPAÑA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 305, f. 2. MARINA. CONCEDE EN EL MINISTERIO DE MARINA A DON FRANCISCO HIJOSA, A DON JOSE MA. MONTERDE Y A DON JUAN FRANCISCO ROSALES SEÑALANDOSELES EL SUELDO Y GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 306, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DE LOS TRECE ESTADOS Y CORTES DE CAJAS DEL AÑO ENTERO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 12 DE 1793. Vol. 154, exp. 307, f. 5. MARINA. REAL ORDEN CIRCULAR EN QUE ACLARA PUNTOS SOBRE METODO DE LLEVAR Y PRESENTAR LAS CUENTAS POR LOS DEPARTAMENTOS FIJOS DE MARINA EN CARTAGENA DE INDIAS, MONTEVIDEO Y SAN BLAS DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 308, f. 1. INSTANCIA. NO ACCEDE A LA DE DOÑA MARIA ANTONIA DEL HORNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 309, f. 1. TABACO. QUE SE DE EL CURSO CONVENIENTE A LA SOLICITUD DE DON JOSE MIGUEL DE LLANO PARA COLOCARLO EN LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 310, f. 1. MILICIAS. QUE REINTEGRE A LA REAL HACIENDA EL IMPORTE DEL VESTUARIO QUE SE LE DIO AL REGIMIENTO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 13 DE 1793. Vol. 154, exp. 311, f. 1. TABACO. QUE SE REMITA LOS SEIS VALONES DE PAPEL QUE PIDE ANUALMENTE PARA LA FABRICA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 14 DE 1793. Vol. 154, exp. 312, f. 2. RELIGIONES. QUE LA PROVINCIA DE EVANGELIO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, REINTEGRE A LA REAL HACIENDA EL IMPORTE DE LA COLECCION DE HABITOS Y EMBARQUE DE RELIGIOSOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 313, f. 1.
CASAMIENTOS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE EN ESPAÑA A DON PEDRO DE MIER, MINISTRO
TESORERO DE LAS CAJAS DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 314, f. 2.
MARINA. CONCEDE INCORPORACION AL MINISTERIO DE MARINA A DON FRANCISCO HIJOSA, A DON
JOSE MARIA MONTERDE Y A DON JUAN FRANCISCO ROSALES SEÑALANDOLES SU GRADUACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 315, f. 1.
AUDIENCIAS. QUE NO SE DEN GRATIFICACIONES A LOS EMPLEADOS POR TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS NI SE DEN MEDIOS SUELDOS A LOS DE CLASE TOGADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 15 DE 1793. Vol. 154, exp. 316, f. 2.
GUARDIAS DE CORPS. ACOMPAÑA EL REAL DECRETO IMPRESO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
COMPAÑIA DE REALES CORPS, PARA CABALLEROS AMERICANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 317, f. 2.
MILICIAS. RESUELVE SOBRE DESCUENTOS A GENERALES Y DEMAS JEFES MILITARES PARA
INVALIDOS Y MONTEPIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 318, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL AUMENTO HABIDO EN LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL AÑO PASADO EN LA
RENTA DE TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 319, f. 2.
INTENDENCIA DE MEXICO. QUE PASE A VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO EL EXPEDIENTE
SOBRE AGREGACION DE ESTA INTENDENCIA A LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 18 DE 1793. Vol. 154, exp. 320, f. 1. RENTAS
DE MEXICO. CONCEDE A JACINTO MANUEL TRONCOSO EL EMPLEO DE TENIENTE DEL RESGUARDO DE
RENTAS QUE OCUPÓ INTERINAMENTE JOSE DE ROSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 321, f. 2.
MISIONES. APRUEBA LA DISPOSICION DE QUE SE ABONARE EL SINODO AL PRESIDENTE DE
CALIFORNIA, DON MIGUEL HIDALGO, Y DECLARANDO QUE DEBE OBSERVARSE POR PUNTO
GENERAL CON TODOS LOS MISIONEROS DE PROVINCIAS INTERNAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 19 DE 1793. Vol. 154, exp. 322, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL CAPITAN JOSE DE PORRAS CON DOÑA JOSEFA
MARTINEZ DE MENDIVIL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 323, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. RELATIVO A LOS ASUNTOS COMUNICADOS DE DICHAS PROVINCIAS Y QUE
OPORTUNAMENTE COMUNICARA SUS REALES RESOLUCIONES AL COMANDANTE GENERAL DON
PEDRO DE NAVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 324, f. 1.
MILICIAS URBANAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL TENIENTE DE GRANADEROS DEL
REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO, DON MANUEL FERNANDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ABRIL 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 325, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DOÑA RAFAELA FERNANDEZ BARBA, VIUDA DE
UN TENIENTE CORONEL GRADUADO, EN LA QUE PIDE UNA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 326, f. 2. REAL ERARIO. QUE NOMBREN PERSONAS COMPETENTES PARA EL ARREGLO DEL ERARIO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 25 DE MAYO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 20 DE 1793. Vol. 154, exp. 327, f. 2. SINODOS DE MISIONES. TRATA DE LOS ABONOS QUE DEBEN HACERSE DE GASTOS DE SINODO Y DEMAS A LOS MISIONEROS DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 21 DE 1793. Vol. 154, exp. 328, f. 1. PROPIOS Y ARBITRIOS. QUE HA PASADO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA LA CARTA RESERVADA SOBRE REPAROS EN CUANTO A DAR POSESION DE LA SUPERINTENDENCIA DE ESTOS AL OIDOR DON COSME DE MIER Y TRESPALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 329, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN 3 DE FEBRERO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 330, f. 1. MILICIAS. CONCEDE ASCENSO A VARIOS OFICIALES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 331, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 332, f. 2. INTENDENCIAS. NIEGA LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO JOSE URRUTIA, ASESOR DE LA INTENDENCIA DE DURANGO, PARA TENER UNA PLAZA TOGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 333, f. 2. COMERCIO LIBRE. QUE SE OBSERVE EL DECRETO DE 28 DE FEBRERO DE 1789 POR EL QUE GOZAN LIBERTAD DE DERECHOS IGUALMENTE TODOS LOS PUERTOS MAYORES Y MENORES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 23 DE 1793. Vol. 154, exp. 334, f. 2. JARDIN BOTANICO. QUE SE COSTEEN LOS GASTOS DE VIAJE A ESPAÑA A LA SEÑORA GERTRUDIS RAMIREZ, MUJER QUE FUE DEL JARDINERO MAYOR JACINTO LOPEZ, DESCONTANDO A ESTE 15 PESOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 24 DE 1793. Vol. 154, exp. 335, f. 1. HOSPITALES. RELATIVO A LA EXTINCION DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD DE MEXICO Y A QUE NO SE IMPIDA EL REGRESO DE LOS LEGOS EUROPEOS DE 10 AÑOS DE SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 24 DE 1793. Vol. 154, exp. 336, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 337, f. 2. REAL HACIENDA. QUE SE LLEVE A VOTO DEL REAL ACUERDO, EL EXPEDIENTE SOBRE EL MODO DE IR PAGANDO A LA CONDESA VIUDA DEL CONDE DE GALVEZ, LA CANTIDAD QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 338, f. 2. MILICIAS. DECLARA LO QUE DEBE DESCONTARSE EN EL MONTEPIO MILITAR E INVALIDOS A LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES Y DEMAS JEFES MILITARES DE AMERICA Y ASIA, QUE HUBIEREN TOMADO POSESION DE SUS EMPLEOS DE 1º DEL AÑO EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1793. Vol. 154, exp. 339, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE PASE A VOTO DEL REAL ACUERDO EL EXPEDIENTE SOBRE EXACCION DE DERECHOS POR LA TOMA DE RAZON DE LOS BILLETES Y DEMAS QUE DEBEN HACER LOS OFICIALES DE LA MESA MENOR DE ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 340, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS REMITIDAS CON FECHA 14 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 341, f. 1.
CRUZADA. REAL DESPACHO DE SUBDELEGADO Y COMISARIO GENERAL DE CRUZADA EN OAXACA
PARA EL ARCEDIANO DE LA CATEDRAL DON JOSE SOLIS GOROSPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 342, f. 1. CARTAS
Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1793. Vol. 154, exp. 343, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. CONTESTA POR VIA RESERVADA SOBRE QUEJAS QUE MOTIVO LA
DISPOSICION DE SEÑALAR HORAS DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 344, f. 1.
RELIGIOSOS. SOBRE LO DISPUESTO PARA QUE EL SANTO EVANGELIO DE FRANCISCANOS DE
MEXICO, REINTEGRE A LA REAL HACIENDA EL IMPORTE DE HABILITACION DE LA MISION QUE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 345, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 27 DE 1793. Vol. 154, exp. 346, f. 2. QUE
FACILITE LA TRIPULACION QUE NECESITE EL GOBERNADOR DE DICHO LUGAR PARA EL NAVIO
PRINCIPE DE ASTURIAS Y FRAGATA GLORIA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 28 DE 1793. Vol. 154, exp. 347, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL 11 DEL MES DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 28 DE 1793. Vol. 154, exp. 348, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE ENTIENDA PARA UN EMPLEO EN REAL HACIENDA A DON JOSE VOREA Y EN LO
DEMÁS QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 28 DE 1793. Vol. 154, exp. 349, f. 1.
TABACOS, POLVORA Y NAIPES. CONCEDE JUBILACION A DON RAFAEL DE NOS Y MONFORTE,
ADMINISTRADOR DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE PARRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 29 DE 1793. Vol. 154, exp. 350, f. 2. JARDIN
BOTANICO. QUE POR LA REAL HACIENDA, SE COSTEEN LOS GASTOS DE VIAJE A DOÑA MARIA
GERTRUDIS RAMIREZ, MUJER DEL JARDINERO MAYOR DE DON JACINTO LOPEZ, DESCONTANDOLE A
ESTE LA CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 1, f. 1. MILICIAS.
DECLARA QUE LOS OFICIALES RETIRADOS NO TIENEN DERECHO A SOLICITAR MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 2, f. 1. MILICIAS.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE DEL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, EN
EL TENIENTE CORONEL RETIRADO DON GASPAR DE BURGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 3, f. 1. MILICIAS.
DECLARA COMPURGADO EL DELITO DE HABER ABANDONADO EL DESTACAMENTO QUE TENIA A SU
CARGO, EL ALFEREZ DON JOSE MARIA COSIO, CON EL ARRESTO QUE LLEVA SUFRIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 4, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE NO ES LA VOLUNTAD DEL REY, CONCEDER MERCEDES DE HABITO A LOS OFICIALES QUE SIRVEN SIN EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 5, f. 1. MONTEPIO MILITAR. NIEGA SOLICITUD DEL TENIENTE CORONEL RETIRADO DON FRANCISCO VALLIDO, SOBRE QUE SE DECLARE OBCION EN EL MONTEPIO O PENSION EN EL RAMO DE VACANTES A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 6, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL DON PEDRO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 7, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN DON SIMON DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 8, f. 3. MONTEPIO DE OFICINAS. DECLARA LA EXTINCION DEL ARTICULO DIEZ, CAPITULO TERCERO DEL REGLAMENTO DEL MONTEPIO DE OFICINAS QUE DISPONIA LA DEVOLUCION DE DESCUENTOS A LOS PENDIENTES QUE FUESEN DEPUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 9, f. 1. EMPLEOS. QUE AL SECRETARIO DEL GOBIERNO DE VERACRUZ DON BERNARDO RAFAEL GOYTIA SE LE ABONE EL SUELDO DESDE EL DIA EN QUE TOMO POSESION Y NO DESDE EL DIA QUE SE PUSO EL, CUMPLASE A LA REAL ORDEN DEL NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 10, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREINATO. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIALES 7º, 8º Y ESCRIBIENTE EN DON PATRICIO HUMANA, JUAN DE DIOS URIBE Y ANTONIO MORAN EN LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 11, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE DON JOSE ENRIQUE DE APARICIO SE TRASLADE A ESTE REINO A SERVIR SU EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR, PREVINIENDO SE ESTE MUY A LA MIRA DE SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 12, f. 1. TABACO. APRUEBA QUE A LOS MISIONEROS DE INFIELES, SE LES MINISTRE EL TABACO AL COSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 13, f. 4. PULQUE. CONDESCIENDE A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA, CONCEDIENDO EL PRIVILEGIO DE NO PAGAR PENSION O DERECHO ALGUNO EL PULQUE O VINO DE LA TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 14, f. 4. SE DECLARA QUE EL GOBERNADOR DE TLAXCALA NO SEA SUBDELEGADO DEL INTENDENTE DE PUEBLA, QUEDANDO SUBORDINADO SOLAMENTE AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 15, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PRORROGA POR UN AÑO PARA PERMANECER EN ESPAÑA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA DON ISIDRO SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 16, f. 1. SINODOS DE MISIONES. DECLARA EL GOCE DE SINODOS A LOS RELIGIOSOS QUE SE NOMBREN PARA MINISTROS, DESDE EL DIA QUE SALGAN DE SUS CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 17, f. 1. EMPLEOS. CONCEDE JUBILACION CON LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO AL ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DE TEHUACAN, DON BASILIO DE MAZAS, Y SE CONFIERE ESE EMPLEO CON LAS DOS PARTES RESTANTES DEL SUELDO A DON JOSE MARIA CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 18, f. 1. EMPLEOS. NIEGA AL VISITADOR DON JOSE VILLEGAS, LOS EMPLEOS QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 19, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL BRIGADIER DON JOSE MANUEL DE ALEVA, CASTELLANO INTERINO DE ACAPULCO, SE LE DEVUELVA LA CANTIDAD QUE ENTERO POR SUELDOS QUE PERCIBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 20, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA RESOLUCION DE LA JUNTA SUPERIOR, EN LA INSTANCIA DEL ADMINSTRADOR DE ALCABALAS DE TUXTLA DON CRISTOBAL DURAN, SOBRE QUE SE RELEVE DE FIANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 3 DE 1793. Vol. 155, exp. 21, f. 2. MONTEPIO MILITAR. DECLARA LA INCORPORACION EN EL MONTEPIO MILITAR, A LOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 22, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA AL CORONEL DON DIEGO LAZAGA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 7 DE 1793. Vol. 155, exp. 23, f. 1. ESCUELA DE POBRES. QUE AL MINISTRO DE LA ESCUELA DE POBRES DE GUADALAJARA, SE LE SATISFAGAN \$ 200. 00 DE SUELDO ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 8 DE 1793. Vol. 155, exp. 24, f. 1. APRUEBA EL ABONO DE SUELDO ENTERO AL OFICIAL MAYOR INTERINO DE LA CONTADURIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, DON ANTONIO DE LA URRUTIA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 8 DE 1793. Vol. 155, exp. 25, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL CORONEL DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE MEXICO, RELATIVA A QUE EL CONSULADO LE CONTINUE LOS MIL QUINIENTOS PESOS CON QUE ASISTIO A SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 8 DE 1793. Vol. 155, exp. 26, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA DISPENSA DE MENOR EDAD QUE SOLICITA PARA SUS DOS HIJOS EL ALFEREZ DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA, DON FRANCISCO CAMUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 27, f. 1. MEDIA ANATA. ENTERADO DE LAS CAUSAS POR QUE NO SE HABIA COLOCADO AL OFICIAL 3º DE LA EXTINGUIDA CONTADURIA DE MEDIA ANATA, DON JOSE PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 28, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDE LA PENSION CORRESPONDIENTE A LA VIUDA DEL OFICIAL TESORERO DE ZACATECAS, DON FRANCISCO CUERVO, DISPENSANDOLE EL DEFECTO DE HABERSE CASADO SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 29, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. MANDA SE REMITA EN PRIMERA OCASION A DISPOSICION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GARDOQUI, EL IMPORTE DE 2,600 ESCOPETAS FABRICADAS EN PLACENCIA PARA EL SERVICIO DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 30, f. 1. MILICIAS. QUE EL CORONEL DON CARLOS URRUTIA, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO, SE TRASLADA A LA HABANA A CONTESTAR EN EL JUZGADO CASTRENSE SOBRE PUNTOS DE EXPONSALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 31, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DEL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 13 DE 1793. Vol. 155, exp. 32, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE TENIENTE 2° DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE SAN JUAN DE HORCASITAS PUNTA DE LAMPAZOS DEL NUEVO REINO DE LEON, PARA DON JUAN DE CASTAÑEDA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 13 DE 1793. Vol. 155, exp. 33, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE PARA PROCEDER A LA AVERIGUACION DE LA AGREGACION Y MUERTE DEL CAPITAN GENERAL QUE FUE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, DON LUCAS DE GALVEZ, SE COMISIONO AL ALCALDE DEL CRIMEN DON MANUEL ANTONIO DE LA BODEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 13 DE 1793. Vol. 155, exp. 34, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION EN SU CLASE AL EJERCITO DE ESPAÑA, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA, DON TOMAS DE SANTIAGO PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 13 DE 1793. Vol. 155, f EXPEDIENTE. 35, f. 1. MILICIAS. REMITE REAL DESPACHO DE CONFIRMACION DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO DE CALIFORNIA PARA DON ANTONIO GRAGERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 36, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. AVISA EL ENVIO DE SESENTA PEDREROS PARA EL SERVICIO DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 37, f. 1. PENSIONES. CONCEDE LA DE \$ 150. 00 A CADA UNO DE LOS TRES HIJOS DEL DIFUNTO BRIGADIER DON ENRIQUE GRIMAREST, INTENDENTE QUE FUE DE SONORA, Y QUE SE LE PAGUE EL VIAJE JUNTO CON SU MADRE HASTA YUCATAN POR CUENTA DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 38, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE UN AGENTE MAS PARA QUE AYUDE AL MINISTRO DE ALCABALAS EN EL DESPACHO DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 39, f. 1. CASA DE MONEDA. CONFIRMA EN EL EMPLEO DE JUEZ DE BALANZA A DON MANUEL MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 40, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA QUE AL OFICIAL 2° DE LA DIRECCION DE ALCABALAS, DON MARIANO QUIJANO, SE LE DECLARE EL GOCE DE SUELDO DESDE EL DIA 30 DE JUNIO DE 90 Y NO DESDE EL DE SU NOMBRAMIENTO INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 41, f. 2. DIEZMOS. DISPONE CESE LA CONTRIBUCION DEL 2% QUE DE LA CANTIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN AÑO SE EXIGIA POR LA CONTADURIA DE DIEZMOS AL ARRENDATARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 42, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA LA RESOLUCION DE NO HABER PERMITIDO SE INCORPORE EN EL MONTEPIO DE MINISTROS A LOS CONTADORES DE DIEZMOS Y QUE A ESA CLASE DE INSTANCIAS NO SE LES DE CURSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 43, f. 2.
COMERCIO. DEROGA LA REAL ORDEN DE 22 DE JULIO ANTERIOR, SOBRE LA INTRODUCCION DE
GENEROS EXTRANJEROS PROHIBIDOS POR EL REGLAMENTO DEL COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 44, f. 1. MILICIAS.
CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAVA, AL TENIENTE CORONEL DON
FRANCISCO MENOCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 45, f. 1. TABACO.
CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA POR DOS AÑOS A DON JOSE ARIAS OFICIAL 4º DE LA
ADMINISTRACION GENERAL DE TABACO, SIEMPRE QUE LOS DEMAS OFICIALES PUEDAN
DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES O DEJE SUBSTITUTO POR SU CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 46, f. 1. MILICIAS.
CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA IGNACIA FABREGAS, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO
FIJO DE NUEVA ESPAÑA DON AGUSTIN DE LA VIÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 47, f. 1.
VACANTES MAYORES Y MENORES. PREVIENE QUE ANUALMENTE SE REMITA RAZON DE LOS
PRODUCTOS DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, CARGAS QUE SUFREN Y LIQUIDO QUE
RESULTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 18 DE 1793. Vol. 155, exp. 48, f. 1. MILICIAS.
MANDA QUE AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DON JOSE SIXTO PANES, SE
LE ACREDITE SU ANTIGÜEDAD DESDE EL DIA QUE CUMPLIO LA EDAD PREVENIDA POR ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 18 DE 1793. Vol. 155, exp. 49, f. 5.
ORATORIO DE SAN FELIPE NERI. PREVIENE SE ESTABLEZCA EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI EN
GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 49 BIS, f. 1.
MINERIA. QUE CON ARREGLO A LA ORDENANZA SE LE DE CURSO A LA INSTANCIA DE DON MIGUEL
JOSE PEREZ DE LEON, RELATIVA A QUE POR EL TRIBUNAL DE MINERIA SE LE HABILITE PARA EL
LABORIO DE SUS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 50, f. 1. MILICIAS.
ACOMPaña CEDULAS DE INVALIDOS PARA SOLDADOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 51, f. 1.
CRUZADA. ACOMPaña LA REAL CEDULA DE NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA CRUZADA
PARA EL CANONIGO DON JOSE DE URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 52, f. 1. MILICIAS.
ACOMPaña DESPACHOS DE OFICIALES Y CEDULAS DE INVALIDOS PARA SOLDADOS DE ESTE
EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 53, f. 1. EMPLEOS.
PROHIBE EL USO DE BASTON A LOS OFICIALES REALES HONORARIOS Y SOLO SE CONCEDE A LOS
PROPIETARIOS QUE EJERZAN FUNCIONES DE COMISARIOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 54, f. 1. MILICIAS.
CONFIERE LA COMPAÑIA VACANTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA POR MUERTE DE DON DIONISIO
DE ARMONA, AL TENIENTE DE GRANADEROS AGREGADO AL FIJO DE CUBA, DON ANTONIO CARREON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 55, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHOS DE AYUDANTE DE PLAZA Y TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN PARA DON ANDRES SOLANA Y DON FRANCISCO DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 56, f. 1. MINERIA. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ASESOR HECHO EN EL OIDOR DON CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL, PERO SIN QUE SIRVA DE EJEMPLO PARA LO SUCESIVO, RESPECTO A QUE DEBERA HACERLO EL MISMO TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 57, f. 1. EMPLEOS. PREVIENE SE TENGA PRESENTE EN VACANTE CORRESPONDIENTE A LAS CIRCUNSTANCIAS Y SERVICIOS DE DON BERNARDO MARTINEZ, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SAN SALVADOR EN EL REINO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 58, f. 2. TRIBUTOS. DESAPRUEBA EL QUE SE HUBIESE CONCEDIDO AL CONTADOR DE TRIBUTOS DON JUAN DE LA RIVA, LA ESPERA DE SEIS MESES PARA LA PRESENTACION DE SUS CUENTAS, CONTRA LAS PROVIDENCIAS DE VISITAR SU CONTADURIA DETERMINADAS POR EL TRIBUNAL DE ELLAS POR NO RESIDIR FACULTADES EN EL VIRREY NI EN LA JUNTA SUPERIOR PARA EL EFECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 59, f. 2. TESTAMENTARIA. REQUISITORIO TESTIMONIADO QUE HABIA DIRIGIDO EL CORREGIDOR DE LA CIUDAD DE GRANADA DON JOSE QUEIPO Y LLANO A EFECTO DE QUE SE SOLICITEN LOS AUTOS DE LA TESTAMENTARIA DEL MARQUES DE TORRECAMPO DON IGNACIO DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 60, f. 4. PRESOS. PREVIENE QUE INSTRUYENDOSE LA CAUSA DE LA PRISION QUE SUFRE EN PATZCUARO DON IGNACIO SAN VICENTE Y VALDES, SE LE HAGA ADMINISTRAR JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 61, f. 1. OIDORES. PREVIENE QUE EXAMINANDO LA DUDA DE CINCO DOBLONES DE A OCHO, QUE DEMANDA UN VECINO DE PALENCIA CONTRA EL OIDOR FELIX DIEZ DE QUIJADA, SE TOME PROVIDENCIA PARA SU PAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 62, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE INFORME DE LA PRACTICA QUE SE OBSERVA CUANDO SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA QUE FORME LIQUIDACIONES U OTRO ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 24 DE 1793. Vol. 155, exp. 63, f. 2. QUE SE HAGA CONducir A LAS ISLAS FILIPINAS, UN CAJON CONTENIENDO LA OBRA INTITULADA HORTUS MALABARICUS, PARA ENTREGAR AL BOTANICO DE AQUELLAS ISLAS DON JUAN DE CUELLAR. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 24 DE 1793. Vol. 155, exp. 64, f. 2. MILICIAS. QUE SE REMITA AL CONSEJO DE GUERRA EN EL ESTADO QUE ESTE EL EXPEDIENTE SOBRE QUIEBRA DEL HABILITADO DEL REGIMIENTO DE ZAMORA DON JUAN ANTONIO AZERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 65, f. 2. DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LOS CONTENIDOS EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 66, f. 1. REAL HACIENDA. DISPENSA EL DESCUBIERTO QUE TENIA CON LA REAL HACIENDA EL CAPATAZ DE CONSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, DON MANUEL BASTARRECHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 67, f. 1. CORREOS. CONCEDE HONORES DE COMISARIO ORDENADOR, AL ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE CORREOS DE MEXICO DON ANDRES MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 68, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL RETIRO CONCEDIDO AL ALFEREZ DE LA 2ª COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER, DON JOSE MARIA QUIXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 69, f. 4. TABACO. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE HONORES DE OIDOR QUE PRETENDE EL CONTADOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO, DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, EN VIRTUD DE SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 70, f. 2. CASADOS EN ESPAÑA. CONCEDE LICENCIA PARA RESIDIR EN ESTE REINO POR TIEMPO DE TRES AÑOS A DON MARTIN LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 71, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DE SAN BLAS PARA DON JOSE DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 72, f. 2. REAL HACIENDA. QUE REQUIERA LA PRESENCIA DEL CORONEL DON CARLOS DE URRUTIA, COMISIONADO EN LA FORMACION DEL LIBRO DE LA RAZON GENERAL DE REAL HACIENDA; NO HALLA EL REY JUSTA CAUSA PARA QUE DEJE DE COMPARECER EN EL TRIBUNAL ECLESIASTICO CASTRENSE DE LA HABANA A CONTESTAR EL EXPEDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE EXPONSALES CON DOÑA DOROTEA DE LA TORRE Y URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 73, f. 1. MEDIA ANATA. DECLARA EXENTAS DE PAGA DE MEDIA ANATA, A LAS SEIS PLAZAS DE TERCERA CLASE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 74, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA A DON JUAN DOMINGO DE LA VIÑERA, EN EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 75, f. 2. TABACO. APRUEBA LOS PROVISTOS DE LA RENTA EN LAS FACTORIAS DE DURANGO Y ORIZABA, RECOMENDANDO LINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 76, f. 1. ALCABALAS. DECLARA EXENTOS DEL PAGO DE ALCABALAS LOS UTILES DE IMPRENTA QUE SE INTRODUCAN POR LOS IMPRESORES PARA SU USO Y NO PARA HACER GRANGERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 77, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO DON JULIAN CLEMENTE BENGUA, EL PASE EN SU CLASE EL EJERCITO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 78, f. 1. MILICIAS. ACUSA RECIBO DE LAS REVISTAS PASADAS A LAS COMPAÑIAS DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO Y SAN ANTONIO DE BEJAR, ACOMPAÑANDO REALES DESPACHOS DE RETIRO PARA VARIOS ALFEREZ ASI COMO CEDULAS DE INVALIDOS PARA LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MAYO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 79, f. 1. MINERIA. AVISA EL NOMBRAMIENTO DE DON ANDRES DEL RIO, PARA MAESTRO DEL COLEGIO Y QUE EL MISMO TRIBUNAL DE MINERIA LE PAGUE EL COSTO DE SU VIAJE Y LE CORRA SU HABER DESDE QUE CESO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 80, f. 1. PIDE INFORME SOBRE EL ORIGEN DEL 2% QUE PARA EL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO DE ACAPULCO, SE DEDUCIA A LA TRIPULACION Y GUARNICION DE LA NAO DE FILIPINAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 81, f. 40. ALCABALAS. ACOMPAÑA REPRESENTACION DE ADMINISTRADOR DE NEXAPA, DE LA INTENDENCIA DE OAXACA Y DEL TENIENTE ALCALDE MAYOR DE SU PARTIDO QUEJANDOSE DE LAS PROVIDENCIAS DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIEDA, EN EL LITIS QUE TUVIERON PARA QUE SE HAGA DE LAS ALCABALAS EL USO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 4 DE 1793. Vol. 155, exp. 82, f. 3. UNIVERSIDAD. PIDE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL RECTOR Y CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO, RELATIVA A QUE SE REFORME LA CONSTITUCION DECIMA DE LAS QUE LA GOBIERNAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 83, f. 1. INTESADOS. PIDE INFORME SOBRE LOS BIENES QUE QUEDARON POR FALLECIMIENTO DEL CURA DE CALIMAYA DON JUAN BUENAVENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 84, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE BRIGADIER AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON ANTONIO BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 85, f. 1. MILICIAS. APRUEBA QUE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO DON FRANCISCO BOURMAN, SE LE ASISTA CON SU PAGA INTEGRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 86, f. 1. MILICIAS. MANIFIESTA QUEDAR ENTERADO DE LAS RAZONES POR QUE SE CONCEDIO RETIRO INTERINO AL TENIENTE CORONEL DE LA LEGION DEL PRINCIPE DON ALFONSO GONZALEZ BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 87, f. 1. MILICIAS. COMUNICAN HABERSELE CONCEDIDO MERCED DE HABITO EN EL ORDEN DE ALCANTARA AL CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE MICHOACAN DON JUAN ANTONIO AGUILERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 88, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE AYUDANTE MAYOR, TENENCIAS DE GRANADEROS, DOS TENENCIAS DE FUSILEROS, DOS SUBTENIENTES DE GRANADEROS Y DOS DE BANDERA PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 89, f. 1. MILICIAS. REMITE DESPACHO DE SUBTENIENTE DE BANDERA PARA DON JOSE MARIA COSIO, DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 7 DE 1793. Vol. 155, exp. 90, f. 2. VIRREYES. ORDENA SU MAJESTAD AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PROHIBA EN SUS DOMINIOS LA INTRODUCCION DE LIBROS, PAPELES Y NOTICIAS PERJUDICIALES A LA RELIGION Y QUIETUD PUBLICA, PROCEDENTES DE FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 91, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSE DE RECIBO DE LAS CONTENIDAS EN EL INDICE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 92, f. 1. CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE DOS CARTAS DEL INDICE DE 3 DE MARZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 93, f. 1. LOTERIA. ACUSA RECIBO DE IMPRESOS Y ENTERADO DE LAS RESULTAS DEL SORTEO N° 273.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 94, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE GOBERNADOR MILITAR DE LA PENINSULA DE CALIFORNIA PARA EL TENIENTE CORONEL DON DIEGO DE BORICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 95, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A LOS CAPITANES DON NICOLAS MONTEAGUDO Y DON ANTONIO VILLAMIL DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 96, f. 2. TABACO. QUE EL CONTADOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO RESTITUYA AL ARCHIVO LOS PAPELES ORIGINALES QUE HABIA EXTRAIDO; Y QUE SE LE AMONESTE PARA QUE NO OCUPE A LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA EN ASUNTOS AJENOS AL INSTITUTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 97, f. 1. CONTADURIA DE DIEZMOS. CONCEDE A LOS CONTADORES DE DIEZMOS USEN EL UNIFORME DE MINISTROS DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 98, f. 1. TABACO. PIDE INFORME SOBRE LAS ENFERMEDADES QUE PADECIAN DOS OFICIALES DE LA CONTADURIA DEL TABACO, Y DE LA APTITUD DE OTROS CUATRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 99, f. 2. TABACO. PREVIENE QUE EL REPARTIMIENTO QUE HAGA EL CONTADOR DE LAS OPERACIONES DE SU OFICINA, SEA CON CONSULTA Y APROBACION DE LA DIRECCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 100, f. 1. TABACO. QUE LA DIRECCION DE LA RENTA DEL TABACO, CUIDE DE QUE NI EL CONTADOR NI OTROS JEFES DE LAS OFICINAS FUERA DEL INSTITUTO, Y QUE SE SUSPENDA LA DACION DE RAZONES SEMANARIAS QUE IMPUSO EL MISMO CONTADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 101, f. 1. POLVORA. QUE A DON FRANCISCO HORCASITAS SE LE SATISFAGAN LOS ENSERES DE LA FABRICA DE POLVORA QUE HIZO, PARA REPONERLE LOS PERJUICIOS QUE REPRESENTO POR HABERSELE RESCINDIDO LA CONTRATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 102, f. 1. EMPLEOS. QUE AL OFICIAL MAYOR DE LA PAGADURIA DE LA ISLA DEL CARMEN, DON LUIS RODRIGUEZ DE LEON, SE LE ATIENDA EN MEJOR COLOCACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 103, f. 1. TABACO. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DE ZACATLAN Y PAPANTLA DE LA FACTORIA DE TABACO DE PUEBLA, PARA DON RAFAEL FERNANDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 104, f. 1. MILICIAS. CONCEDE HONORES DE OFICIAL REAL AL COMANDANTE DEL RESGUARDO DE ESTA CAPITAL DON FRANCISCO SAVARIEGO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 105, f. 1.
TABACO. CONCEDE JUBILACION EN LA PLAZA DE MALAGA CON MEDIO SUELDO AL OFICIAL DE LA CONTADURIA DEL TABACO DON FRANCISCO MATAMOROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 106, f. 1. REAL HACIENDA. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA FORMACION DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 11 DE 1793. Vol. 155, exp. 107, f. 1.
TABACO. PIDE INFORME SOBRE LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA DEL TABACO, EMPLEADOS EN COMISIONES, EL OBJETO DE ELLAS, SU DURACION Y SI PODRAN ENCARGARSE A OTRAS PERSONAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 108, f. 1.
COMUNICA HABER NOMBRADO SU MAJESTAD PARA CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DEL PRESIDIO DEL CARMEN A DON JOSE CASTELLO. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 14 DE 1793. Vol. 155, exp. 109, f. 1.
CARTAS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS CONTENIDAS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 110, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS CONTENIDOS EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 111, f. 1.
CAUDALES. PREVIENE QUE CON LA MAYOR PRONTITUD SE REMITA A ESPAÑA, LAS REMESAS DE CAUDALES QUE PUEDAN RECOGERSE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 112, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. QUE AL TERMINO DE 4 MESES PRESENTE DOÑA ANA RODRIGUEZ LOS DOCUMENTOS QUE EXPRESA, PUES DE LO CONTRARIO SE LE SUSPENDERIA LA PENSION QUE TIENE DECLARADA EN EL MONTEPIO MILITAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 113, f. 1.
POLICIA. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS ECONOMICAS, DE BUEN GOBIERNO Y POLICIA QUE VUESTRA EXELENENCIA A DICTADO DESDE QUE SE POSESIONO DE ESTE VIRREINATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 114, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE LICENCIA DE UN AÑO PARA PASAR A ESTE REINO A ARREGLAR SUS ASUNTOS A DON JOSE ARTACHO Y MARENGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. NIEGA LA PENSION QUE SOLICITO DOÑA MARIA LUISA DEL REILLO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DON NICOLAS GONZALEZ JUNCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 116, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE DEBIAN CONDUCIR LA URCA PRESENTACION Y LAS FRAGATAS PAULA Y MINERVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 117, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE IMPIDIERON LA SALIDA CON LOS CAUDALES A LA FRAGATA PAULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 118, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL NAVIO SAN PEDRO DE ALCANTARA Y CAUDALES QUE DEBIA CONDUCIR.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 119, f. 1.
TABACO. PIDE INFORME SOBRE SI SE HALLA VACANTE LA ADMINISTRACION DEL CASCO DE ESTA CAPITAL, Y QUE EN ESTE CASO SE EXPONGA LA CAUSA DE NO HABERSE DADO ESTA NOTICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 120, f. 1.
TABACO. PIDE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO MANSO, OFICIAL PAGADOR DE LA FACTORIA DE PUEBLA, SOLICITANDO ALGUNO DE LOS EMPLEOS QUE REFIERE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 18 DE 1793. Vol. 155, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LOS AJUSTES DE SUELDOS HECHOS AL CAPITAN DON MANUEL CUETO Y BIERMA Y QUE SE LE ABONEN LOS DE LOS SEIS MESES DE PRORROGA DE LICENCIA QUE OBTUVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 122, f. 1.
COMUNICA ESTAR NOMBRADO PARA CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DEL PRESIDIO DEL CARMEN DON JOSE CASTELLO. ISLA DEL CARMEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 123, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE ATIENDA A LA FAMILIA DEL DIFUNTO JUEZ DE BALANZA DE LA CASA DE MONEDA DON PEDRO ALCANTARA DEL VALLE POR LOS MERITOS QUE CONTRAJO EN LA CLASE DE MINERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 124, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. NIEGA LA PENSION QUE SOBRE EL RAMO DE VACANTES SOLICITO DOÑA CATALINA LOPEZ, VIUDA DEL CAPITAN DON ANDRES DE FLORES, PREVINIENDO SE LE ABONEN LAS PAGAS DE TOCAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 125, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE MEJORE DE DESTINO AL OFICIAL DE LA SECRETARIA DE CAMARA, DON NICOLAS CARRION Y VELASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 126, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDE LA PENSION DE UN PESO DIARIO A DON JOSE GARCIA CORTES, SOBRE EL RAMO DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 127, f. 1.
CAUDALES. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS PARA EL ENVIO DE CAUDALES EN LAS FRAGATAS JUNO, PAULA, MINERVA Y NAVIO SAN PEDRO DE ALCANTARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 128, f. 1. QUE EL VIAJE QUE VA A HACER A LAS ISLAS FILIPINAS EL INGENIERO EXTRAORDINARIO DON ALBERTO DE CORDOVA LO HAGA POR LA RUTA DE ACAPULCO, COMO SE ORDENO A LOS OFICIALES DE ARTILLERIA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 129, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSA EL RECIBO DE LAS RESPECTIVAS HOJAS DE SERVICIOS A EMPLEADOS DE CAJAS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 130, f. 1.
TRIBUTOS. ACUSA RECIBO DEL EXPEDIENTE SOBRE ESPERA CONCEDIDA PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS AL CONTADOR DEL RAMO DE TRIBUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 131, f. 1.
POLVORA. MANIFIESTA LA CAUSA DE HABERSE CONFERIDO LA ADMINISTRACION DE POLVORA DE ESTA CAPITAL A DON BERNARDO DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 132, f. 2.
MISIONES. PREVIENE QUE A LA MISION QUE CON ESCALA EN ESTE REINO PARA LAS ISLAS FILIPINAS SE LE SUMINISTRE LO QUE NECESITEN PARA ESTE FIN, LLEVANDOSE LA CUENTA PARA SU REINTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 133, f. 4.
TRIBUTOS. ORDENANDOLE HAGA ACREDITAR EN LA FORMA CORRESPONDIENTE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABAN A CARGO DEL ESCRIBANO DE TRIBUTOS AL TIEMPO QUE SE HIZO SU SEPARACION Y QUE SI TENIA LA OBLIGACION DE DAR EL TESTIMONIO DE MATRICULAS DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA DESPACHO DE CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA PARA DON ANTONIO BIEMPICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA SEPARACION DE DON JOSE ANTONIO DE LA SERNA, TENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, EN CASO DE CONFORMARSE EL INTERESADO Y QUE DE LO CONTRARIO, SE LE FORME CAUSA DETERMINANDOLA EN CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 136, f. 2.
EMPLEOS. CONFIRMA EN EL EMPLEO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DEL PARRAL A DON JUAN IGNACIO DE SALAZAR, PREVINIENDO QUE EN LO SUCESIVO SE SOLICITEN POR LOS FISCALES DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 137, f. 7.
TRIBUTOS. MANDA QUE EL ESCRIBANO DEL RAMO DE TRIBUTOS ACTUE TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A EL, DE QUE LO HABIAN DESPOJADO DE REAL HACIENDA Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 138, f. 3.
PANADERIAS. CONCEDE LA FACULTAD DE NOMBRAR PARAJES PARA LA VENTA DEL PAN, PREVINIENDOLE LO REPRESENTADO A NOMBRE DE DON FRANCISCO ANTONIO DE HORCASITAS, EN ORDEN A LA PROHIBICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 139, f. 1.
AZOGUES DE ALMADEN. AVISA EL ENVIO DE AZOGUES DE ALMADEN EN LAS FRAGATAS NUEVA MATAMOROS Y SAN NICOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORME SOBRE LA QUEJA DEL CAPITAN DE LA LEGION DEL PRINCIPE DON FRANCISCO DE SEPTIEM Y ARCE, ACERCA DE HABERSELE DESPOJADO DEL MANDO MILITAR EN GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA 37 CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PASE A DISFRUTAR SU RETIRO A LA HABANA AL SARGENTO RETIRADO EN VERACRUZ ANTONIO GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 143, f. 2. MEDIA ANATA. QUE CONTINUANDO EL PUEBLO DE JALAPA CON LA DENOMINACION DE LA VILLA QUE SE LE HABIA CONCEDIDO, SE RECOJAN Y REMITAN AL CONSEJO LAS CEDULAS DE ESTA GRACIA PARA REFORMAR LAS EXPRESIONES RELATIVAS AL PAGO DE LA MEDIA ANATA POR ESTAR EQUIVOCADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 144, f. 2.
CRUZADA. QUE SE SATISFAGAN A LA CONDESA DE MIRAFLORES \$ 8. 000. 00 EN LUGAR DE LA CANTIDAD QUE DEMANDABA POR EL IMPORTE DE SUMARIOS DEVUELTOS A REALES CAJAS POR EL DIFUNTO CONDE SU MARIDO, TESORERO QUE FUE DEL RAMO DE CRUZADAS EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 145, f. 2.
MISIONES. PREVIENE QUE A LA MISION QUE CON ESCALA EN ESTE REINO Y CON DESTINO A LAS ISLAS FILIPINAS, SE LES SOCORRA CON LA CANTIDAD QUE ESTIPULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 24 DE 1793. Vol. 155, exp. 146, f. 1.
MILICIAS. MANIFIESTA QUE SU MAJESTAD HA RESUELTO NO CONCEDER GRADOS MILITARES EN CONTESTACION A LA SOLICITUD DEL CORONEL DON BERNARDO BONAVIA, SOLICITANDO EL DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL GRADO Y SUELDO DE TENIENTE CORONEL, SOLICITADO POR EL SARGENTO MAYOR DON JOSE GARIBAY, GOBERNADOR DE MAZATLAN; Y APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PARA DON DOMINGO ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 148, f. 1. REAL ARMADA. QUE SE DESATIENDA EL PROYECTO DEL TENIENTE DE FRAGATA GRADUADO, DON ESTEBAN JOSE MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 149, f. 2.
INTENDENTES. QUE OYENDO AL REAL ACUERDO INFORME SOBRE LAS QUEJAS PRODUCIDAS POR EL INTEDENTE DE PUEBLA RELATIVAS A LAS PROVIDENCIAS DE LA AUDIENCIA Y JUNTA SUPERIOR EN LOS AUTOS CONTRA DON MARIANO ZAMBRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 150, f. 1.
PULQUERIAS. OFRECE COMUNICAR LA RESOLUCION DE SU MAJESTAD SOBRE LAS NOTAS AÑADIDAS A LAS ORDENANZAS DE LAS PULQUERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 151, f. 1. GRANA. APRUEBA LA DECISION DE VENDER EN VERACRUZ LA GRANA DESTINADA A SER CONDUCTIDA EN LA URCA "PRESENTACION" POR SER DE MALA CALIDAD, ASI COMO LAS PROVIDENCIAS QUE VUESTRA EXCELENCIA DIO A OAXACA PARA EL ACOPIO Y ENVIO DE ESTE FRUTO A LOS REINOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 152, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITE DE ACUERDO CON EL CONSEJO REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 153, f. 1. INDIOS. APRUEBA LA ELECCION DE LOS CONTADORES QUE DEBIAN GLOSAR LAS CUENTAS DEL HOSPITAL DE INDIOS Y LAS DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 154, f. 1.
EXPLORACION. APRUEBA EL CELO Y PUNTUALIDAD SOBRE COMISION ACERCA DEL PUNTO DE LIMITES AL NORTE DE CALIFORNIA, ENTRE NUESTRA CORTE Y LA DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 155, f. 1.
EMPLEOS. ACOMPAÑA TITULO DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITO HONORARIO A FAVOR DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE CORREOS EN MEXICO, ANDRES MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 156, f. MINERIA. ACOMPAÑA LA OBRA WERNER, SOBRE LA "TEORIA DE LAS VENAS, Y SU APLICACION AL TRABAJO DE LAS MINAS", PARA QUE EXAMINADA POR DON FAUSTO ELHUYAR, INFORME ACERCA DE ELLA. OBSERVACIONES: NO EXISTE EL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 157, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AL CAPITAN SEVERINO RODRIGUEZ, DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, AGREGACION DE SU CLASE INTERINAMENTE AL DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 158, f. 1. JUBILACION. CONCEDE JUBILACION AL CONTADOR DE LA CAJA DE OAXACA, CON LA MITAD DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 159, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA GOBIERNO DE LAS DOS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, HECHO POR EL SUBINSPECTOR GENERAL DE LAS TROPAS, PEDRO GOROSTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 1º DE 1793. Vol. 155, exp. 160, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL PASE QUE SOLICITARA DE CAPITAN AL EJERCITO DE ESPAÑA AL GRADUADO MIGUEL DE LA VEGA, TENIENTE VETERANO DEL CUERPO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO, OFRECIENDOLE EN CAMBIO SU RETIRO COMO CAPITAN, EN CASO DE ASI DESEARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 161, f. 2. EMPLEOS. APRUEBA LO RESUELTO EN JUNTA SUPERIOR, SOBRE CONTINUAR LA PENSION DE \$ 300. 00 ANUALES SOBRE EL RAMO DE COMUNIDAD DE YUCATAN A MANUEL ANTOLIN, Y PREVIENE SE COLOQUE EN LA SUBDELEGACION DE REAL HACIENDA A JOSE ANTONIO DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 162, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES QUE ACOMPAÑA CON INDICE DE 31 DE MARZO Y 3 DE ABRIL DE ESTE AÑO, LAS DEL PRIMERO RESERVADAS Nos. 15 Y 16 Y LAS DEL SEGUNDO Nos. 426 AL 450, Y SEPARADAS, LAS Nums. 451 Y 452.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 3 DE 1793. Vol. 155, exp. 163, f. 1. ARMADA. ENTERADO DE LA REPARACION QUE SE HIZO DE LOS DAÑOS QUE TENIA LA FRAGATA DE GUERRA "LA MINERVA" EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 3 DE 1793. Vol. 155, exp. 164, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA, NUMERO 274, EFECTUADO EN ESTA CAPITAL EL DIA 8 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 3 DE 1793. Vol. 155, exp. 165, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS COMPRENDIDAS EN EL INDICE DE 3 DE ABRIL DE ESTE AÑO, COMPRENDIDAS EN LOS NUMEROS 549 AL 568.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 3 DE 1793. Vol. 155, exp. 166, f. 1. EMPLEOS. COMUNICA EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO, HECHO A COSME ACUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 4 DE 1793. Vol. 155, exp. 167, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUSA RECIBO DEL ARANCEL DE DERECHOS QUE SE NECESITAN POR LAS TOMAS DE RAZONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 168, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. DECLARA DEBER CONTRIBUIR LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS EN TODOS LOS RAMOS, EL ADMINISTRADOR DE LOS UNIDOS DE POLVORA Y NAIPES DE AGUASCALIENTES Y JUAN MANUEL CERNADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 169, f. 1.
RELIGIOSOS. ACUSA RECIBO Y PASE A LA CAMARA DE LA INSTANCIA DE PEDRO GOMEZ DE LA CORTINA, EN QUE SOLICITA DESTINO A LA CATEDRAL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 170, f. 1. MARINA.
APRUEBA SE ANTICIPEN DOS MESES DE PAGAS A SUS COMANDANTES Y OFICIALES EMPLEADOS EN LOS GUARDA COSTAS DE VERACRUZ SIEMPRE QUE SE HAGA CALIFICACION DE CAUSA POR PARTE DE LOS JEFES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 171, f. 2. APRUEBA
LA SEPARACION A LA CASA HABITACION DE SUS CASTELLANOS, PREVINIENDO QUE SE FORME CALCULO Y PLAN PARA CONSTRUCCION DE OTRA QUE PUEDE SERVIR AL MISMO TIEMPO PARA LAS OFICINAS REALES, DANDO CUENTA PARA LA RESOLUCION DE SU MAJESTAD Y QUE ENTRETANTO SE SATISFAGA AL CASTELLANO LA PENSION PIA QUE SUFRE LA ACTUAL CAJA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 5 DE 1793. Vol. 155, exp. 172, f. 1.
ENTERADO DE LAS PRECAUCIONES TOMADAS PARA IMPEDIR EL CONTAGIO DE VIRUELAS, CON QUE LLEGARON VARIOS INDIVIDUOS DE LA HABANA A VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 173, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. DECLARA QUE NO DEBIO HACER DESCUENTOS AL CONTADOR DE DIEZMOS, JOSE DE LA CANAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 174, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DEL DUPLICADO DE LAS CARTAS DE 2 Y 12 DE ABRIL DE ESTE AÑO, NUMEROS 446 Y 451, ASI COMO DEL DUPLICADO Y TRIPLICADO QUE EN ELLAS SE INCLUYERON DE LAS DEL 21 DE MARZO NUM. 426.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 175, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE LA JUNTA SUPERIOR, SOBRE SI DEBEN O NO TENER APODERADO EN ESTA CAPITAL LOS QUE PRESENTAN LAS DE REAL HACIENDA Y ACERCA DE QUE NO HUBIERE NOVEDAD EN LOS DERECHOS QUE EXIGIA EL ESCRIBANO DEL MISMO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 176, f. 2. REAL
HACIENDA. ACUSA RECIBO DE 14 TOMOS EN LA 2ª REMESA, CORRESPONDIENTE A LA RAZON GENERAL DE LA REAL HACIENDA, Y PIDE INFORME DEL PREMIO QUE DEBA DARSE A LOS COMISIONADOS QUE LOS HAN FORMADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 177, f. 2.
TRIBUTOS. APRUEBA QUE LA REAL HACIENDA, NO SUFRA OTRO DESEMBOLSO EN EL PAGO DE INTERPRETES DE MATRICULA QUE LAS QUE CONVINIERE CON ELLOS LOS COMISIONADOS DEL FISCO. SIEMPRE QUE NO EXCEDA DE LA TASACION CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 178, f. 1.
COMERCIO. HABILITA A LA PROVINCIA DE CARACAS PARA COMERCIAR CON LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 179, f. 1.
SITUADOS. PREVIENE QUE LA CONSIGNACION DEL SITUADO DE \$ 500. 00 PESOS, SEÑALADA A LA HABANA PARA LA COMPRA DE TABACO EN CUBA, SE HAGA EN EL PRIMER PUERTO A FINES DE ABRIL DE CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 180, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DEL DÍA QUE SALDRÍA DE VERACRUZ LA FRAGATA "MINERVA" Y LA CANTIDAD DE CAUDALES QUE DEBÍA CONDUCIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 181, f. 2.
GOBERNADORES. ENCARGA QUE SE HAGA DAR POSESIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TABASCO A MIGUEL DE CASTRO Y ARAOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 11 DE 1793. VOLUMEN. 155, exp. 182, f. 3.
REMITE EXPEDIENTE SUSCITADO ENTRE EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE PONIENTE, Y EL OBISPO DE DURANGO, SOBRE LA INOBSERVANCIA DE LAS REGALÍAS DEL REAL PATRONATO Y ORDENA INFORMEN SOBRE EL PARTICULAR. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 183, f. 1.
LICENCIA. CONCEDE PRORROGA DE UN AÑO PARA RESIDIR EN ESPAÑA, AL OFICIAL 2º DE LA TESORERÍA DE VALLADOLID, ALEJO DE RUBALCABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 184, f. 1.
AZUCAR. PREVIENE QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN EL MÉTODO INMEMORIAL DE AFORAR EL AZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 185, f. 1.
INTENDENCIAS. APRUEBA EL ABONO DE LA MITAD DEL SUELDO AL LIC. FRANCISCO MARIA RASCON, POR EL TIEMPO QUE SIRVIÓ INTERINAMENTE EL EMPLEO DE TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 186, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LAS LABORES HECHAS EN EL AÑO DE 1792, Y LAS UTILIDADES QUE PRODUJERON A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 187, f. 1.
PENSIONES. NIEGA LA QUE SOLICITA ANTONIA DE ARTASO, VIUDA DE EUGENIO DAZA Y GUZMAN, PARA PODER EDUCAR A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 188, f. 1.
ACORDADA. ACUSA RECIBO DE LA LISTA DE CAUSAS DESPACHADAS, POR EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, EN EL AÑO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 12 DE 1793. Vol. 155, exp. 189, f. 1.
BEBIDAS PROHIBIDAS. ACUSA RECIBO Y COMUNICA ESTAR ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE HA FORMADO, VISTO Y DETERMINADO EL JUZGADO PRIVATIVO DE BEBIDAS PROHIBIDAS, DURANTE EL AÑO DE 1772.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 13 DE 1793. Vol. 155, exp. 190, f. 1. MARINA. COMUNICA HABER DISPUESTO QUE LOS JUECES DE ARRIBADAS CELEN LA OBSERVANCIA DEL ART. 12 DEL REGLAMENTO RELATIVO A QUE LOS BUQUES QUE SALGAN A NAVEGAR, LLEVEN LOS INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES A SU SEGURIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 13 DE 1793. Vol. 155, exp. 191, f. 2.
MATRIMONIOS. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE ANTONIO CEVALLOS CALDERON, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIANA PEREZ DE PADILLA GOMEZ DE CERVANTES, HEREDERA DEL MARQUESADO DE GUARDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 192, f. 2.
PREVIENE EL MAYOR CUIDADO EN LA CONDUCCION DE HARINAS PARA AQUEL PUERTO, A FIN DE
IMPEDIR LOS DEFECTOS QUE CONTRAIAN EN ELLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 193, f. 2.
AZOGUES. PREVIENE EL PRECIO A QUE DEBE REPARTIRSE EL DE CHINA Y QUE SE TOME
PROVIDENCIAS PARA SU COMPRA EN CANTON, ASI COMO COMERCIAR EN PELETERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 194, f. 1.
APRUEBA SE LES ABONEN DOS CRIADOS A \$ 15. 00 CADA UNO A LOS PILOTOS QUE MANDEN
BUQUES CON OBLIGACION DE DAR MESA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 18 DE 1793. Vol. 155, exp. 195, f. 1.
MINERIA. ACUSA RECIBO DE LOS AUTOS RELATIVOS A LAS MINAS DE "SIRENA", "GUANAJUATILLO" Y
"CAMARGO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 196, f. 1.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DICTADAS EN LOS AUTOS DEL DESCUBIERTO DEL DIFUNTO
ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE PUEBLA, JOAQUIN DE COSIO, Y ENCARGA SU CONCLUSION DE
ACUERDO CON LA SALA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 197, f. 1.
INTENDENCIA. NIEGA LA SOLICITUD QUE HIZO A LA SONORA, JUAN JOSE DE LA HOZ,
ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 19 DE 1793. Vol. 155, exp. 198, f. 2.
SUELDOS. PIDE INFORMES CON JUSTIFICACION SOBRE LA DEVOLUCION Y AUMENTO DE SUELDOS,
QUE SOLICITA EL ESCRIBANO MAYOR DE LA REAL HACIENDA DE ESTAS CAJAS, AGUSTIN MARTINEZ
VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 199, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA LA SEPARACION DE LA COMPAÑIA FIJA DE SAN BLAS AL CAPITAN ANTONIO
MARIN, Y PARA SUCEDER EN ESTE EMPLEO A ANTONIO HERNANDEZ PREVINIENDO QUE DE NO
ACOMODARSE EL 1º A SERVIR EN LA MISMA CLASE EN ESTE EJERCITO SE LE DEVOLVIESE LA
CANTIDAD QUE ARBITRO POR OTRA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 200, f. 1.
ALHAJAS. COMO CONSECUENCIA DE HABERSE ENCONTRADO UN RELOJ CON INSCRIPCION Y
PINTURA DEMOSTRANDO LA DEPRAVACION Y LIBERTINAJE FRANCES EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL,
PROHIBE LA ENTRADA DE ALHAJAS, ROPAS O PINTURAS CON INSCRIPCIONES ALUSIVAS A DICHA
DEPRAVACION, LO QUE COMUNICA A LOS GOBERNADORES PARA SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 201, f. 2.
APRUEBA LA RESOLUCION DE LA JUNTA SUPERIOR SOBRE NO DEBER ABONARSE SUELDO ALGUNO
AL TENIENTE DE REY JOSE SAVIDO DE VARGAS, POR EL DESEMPEÑO INTERINO DE LOS EMPLEOS DE
GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 202, f. 1.
MEDICINA. ACOMPAÑA EJEMPLARES DE LA RECTA EXPERIMENTADA PARA DOLORES REUMATICOS,
ENFERMEMADES VENEREAS Y ESCORBUTICAS PRESENTADA POR EL COMISARIO DE GUERRA
HONORARIO, RAFAEL RAMOS, CONTRALOR DEL HOSPITAL DE NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 22 DE 1793. Vol. 155, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. IMPONE DOS AÑOS DE RECARGO SOBRE SU TIEMPO AL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, JOSE BERMEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 204, f. 2.
CAUDALES. ORDENA QUE LAS REMESAS DE CAUDALES SE HAGAN EN MAYOR CANTIDAD DENTRO DE LO POSIBLE, VALIENDOSE TOMAR LAS MISMAS PRESTADAS EN CALIDAD DE REINTREGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 205, f. 1.
MATRIMONIOS. ACUSA RECIBO DE CARTA NUMERO 503, EN QUE SE DIO CUENTA DE LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN RETIRADO FRANCISCO DE LA PARRA Y PREVIENE SE DIRIJAN LOS DOCUMENTOS QUE CITA, SOBRE CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA JIMENEZ DE MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. COMUNICA EL NOMBRAMIENTO DE RAMON DE CASTRO, PARA CAPITAN E INTENDENTE DE LA ISLA DE PUERTO RICO, Y EL GOBIERNO MILITAR DE SU PLAZA AL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 207, f. 2.
TEMPORALIDADES. PARA QUE, SIN EMBARGO DE LO PREVENIDO EN LA REAL ORDEN QUE SE EXPRESA, ADMITAN LOS VIRREYES AUDIENCIAS Y DEMAS TRIBUNALES DE INDIAS PARA EL CONSEJO DE LOS RECURSOS QUE LE COMPETAN Y SE INTERPONGAN POR LOS INTERESADOS EN LOS NEGOCIOS CONTENCIOSOS Y DE PURA JUSTICIA DEL RAMO DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 24 DE 1793. Vol. 155, exp. 208, f. 2.
RELIGIOSOS. PIDE INFORMES DE LAS CAUSAS QUE SE OPUSIERON A LA REMOCION DE JOSE CERRON, DEL OFICIO DE MAYORDOMO DE LAS TERCERAS DEL CARMEN, DE LA CIUDAD DE QUERETARO Y APROPIANDOSE SU GOBIERNO ECONOMICO Y EL CONOCIMIENTO DE TODO LO QUE OCURRA RELATIVO A EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO, AL TENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, JOSE MANUEL PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 210, f. 1. JARDIN BOTANICO. ENTERADO DE QUE LAS PLANTAS VENIDAS DE ESPAÑA QUE SE REMITIERON A ESTA POR ORDEN DE SU MAJESTAD EMPACADAS EN CAJONES, LLEGARON AQUI VIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 211, f. 2.
RELIGIOSOS. PREVIENE QUE DE LAS MEDIAS ANATAS ECLESIASTICAS QUE ESTABAN APLICADAS AL MONTEPIO MILITAR, SE SEPRE UNA MESADA DE LAS QUE NO LLEGUEN A 600 DUCADOS Y DOS DE LAS QUE EXCEDAN PARA EL CULTO DE LA REAL CAPILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 212, f. 2.
COLEGIOS. PREVIENE QUE SE RECOJA DE JUANA MARGARITA DE MENDOZA, VIUDA DEL OIDOR JOAQUIN GALDEANO, LOS AUTOS DEL LITIGIO ENTRE EL COLEGIO DE SAN RAMON Y LA RELIGION MERCENARIA, SOBRE PATRONATO DEL MISMO COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 213, f. 1.
CAUDALES. PREVIENE LA REMESA DE \$ 100,000. 00 A LA HABANA CON DESTINO AL ENCARGADO DE NEGOCIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS EN FILADELFIA, JOSE DE JUADENES, PARA LOS FINES QUE TIENE PREVENIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 214, f. 1.
INVALIDOS. CONCEDE LA GRACIA DE INVALIDO A JOSE BARRIOS, ARMERO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, CON DOS TERCIOS DEL SUELDO SENCILLO DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 215, f. 2. RELIGIOSOS. PIDEN QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE INFORME CON DOCUMENTOS DEL FUNDAMENTO, POR QUE SE HAN OPUESTO A LA REMOCION DE JOSE CERRON DEL OFICIO DE MAYORDOMO DEL BEATERIO DE TERCERAS DE NUESTRA SRA. DEL CARMEN, EN LA CIUDAD DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 216, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITE INDICE DE REALES DESPACHOS QUE SE ACOMPAÑAN, PIDIENDO AL MISMO TIEMPO EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 217, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN INDICE ADJUNTO Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. OBSERVACIONES: NO SE ENCUENTRA EL INDICE EN EL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 27 DE 1793. Vol. 155, exp. 218, f. 1. TABACO. APRUEBA QUE EL ING. MIGUEL CONSTANZO SEA DIRECTOR DE LA OBRA DE LA FABRICA DE CIGARROS Y PARA SU SEGUNDO A MIGUEL VELAZQUEZ COMO ARQUITECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 219, f. 1. JUBILACIONES. APRUEBA LA DEL OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA DE CHIHUAHUA, JOSE GARCIA GUINEA, CON \$ 400. 00 PESOS ANUALES, EN LOS TERMINOS QUE ACORDO LA JUNTA SUPERIOR ASCENSO DE LOS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 220, f. 1. HONORES. CONCEDE A JOAQUIN ROMERO CAAMAÑO, REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, GRACIA DE CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 221, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. DECLARA INDEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE ESTE VIRREINATO A LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS Y LA SUPERINTENDENCIA SUBDELEGA DE REAL HACIENDA DEL MINISTERIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 222, f. 1. HOSPITAL DE INDIOS. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE SE ACORDARON POR LA AUDIENCIA GOBERNADORA, SOBRE LOS CONTADORES QUE DEBIAN GLOSAR LAS CUENTAS DEL HOSPITAL DE INDIOS DE ESTA CAPITAL Y LAS DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 223, f. 2. EMPLEOS. PREVIENE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD Y EN LA VACANTE DE OFICIAL MAYOR DE TESORERIAS PROVINCIALES SE ASCIENDA AL DE IGUAL CLASE DE ZIMAPAN, JUAN DE DIOS MEDINA, Y PREVIENE EL ASCENSO DE OTROS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 224, f. 2. ALCABALAS. APRUEBA LA FORMACION DE NUEVA ORDENANZA PARA GOBIERNO DEL RAMO, PREVINIENDO EL EXAMEN QUE DEBEN HACERSE CUANDO ESTE CONCLUIDA, SIN ADOPTARSE HASTA CUANDO ESTE LA RESOLUCION DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 225, f. 1. PREGUNTA EL CALIBRE DE LOS 10 PEDREROS Y DOS ESMERILES SUMINISTRADOS A LA GOLETILLA "FLOR DE MAYO" EN EL PUERTO DE CAMPECHE; COMO SE PIDIO SU REEMPLAZO A LA REAL FUNDICION DE ARTILLERIA DE SEVILLA, ES NECESARIO SABERLO PARA QUE SEAN REMITIDOS A ESE PUERTO, IGUALES LOS DICHOS PEDREROS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 226, f. 1. MILICIAS. DECLARA QUE EN LA TROPA, LOS QUE GOCEN DE LA GRACIA DE INVALIDOS O RETIRO, NO SE LES HAGAN DESCUENTOS DEL IMPORTE DE PERMISO DE QUE GOCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 227, f. 1.
MATRIMONIOS EN ESPAÑA. DISPONE QUE EN LA PRIMERA OCASION REGRESE A ESPAÑA JAIME GAL,
A UNIRSE CON SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 228, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL COLLADO COMO SUBDELEGADO DE SILAO Y SU
PARTIDO, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 229, f. 1.
MILICIAS. DECLARA QUE A LOS INDIVIDUOS DE LA TROPA QUE GOZARON LOS DOS ESCUDOS DE
VENTAJA, SE LES CONTINUE ABONANDO AUNQUE ASCIENDAN A OFICIALES, COMO EN EL CASO DE
JOSE GARROTE, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 230, f. 1.
SUELDOS. PREVIENE QUE AL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS EN ESTA CAPITAL SE LE
DESCUENTEN \$ 600. 00 QUE SE LE ANTICIPARON EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 2 DE 1793. Vol. 155, exp. 231, f. 2.
SUELDOS. QUE SE DESCUENTEN AL PROPIO DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS, RAFAEL
JIMENO, LA CANTIDAD DE \$ 200 ANUALES QUE HA ASIGNADO A SU MADRE Y HERMANAS
RESIDENTES EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 3 DE 1793. Vol. 155, exp. 232, f. 1.
SUELDOS. PREVIENE QUE SE CONTINUEN ABONANDO POR ESTAS CAJAS DE MEXICO, A PEDRO
GARRIDO Y DURAN, SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS,
GOZA DE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 233, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO DE BRIGADIER AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA,
FIJO EN ESTE REINO, NEMESIO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 234, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL GRADO DE BRIGADIER AL CORONEL DE DRAGONES DE ESPAÑA, JUAN
VELASQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 6 DE 1793. Vol. 155, exp. 235, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES CON INDICE DE 3 DE MAYO DEL
PRESENTE AÑO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 451 AL 495, Y OTRO SEPARADO SIN FECHA
CON DOS RESERVADOS NUMEROS 17 Y 18.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 7 DE 1793. Vol. 155, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. REMITE REAL DESPACHO DE TENIENTE CORONEL, AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO
DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN, JOSE GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 8 DE 1793. Vol. 155, exp. 237, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS CON INDICE DE 3 DE MAYO DE ESTE
AÑO, DESDE EL NUMERO 563 AL 584, INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 8 DE 1793. Vol. 155, exp. 238, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LA GRAVE ENFERMEDAD QUE HA PADECIDO EL COMANDANTE
GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PEDRO DE NAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 8 DE 1793. Vol. 155, exp. 239, f. 1. REAL
HACIENDA. ACUSA RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS QUE PRESTAN SUS
SERVICIOS EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 240, f. 1.
AZOGUES. ATENDIENDO A LOS SERVICIOS DE FRANCISCO ANTONIO TUERO, COMISARIO JUEZ DE EMPAQUES DE AZOGUE EN SEVILLA, Y POR SUS AÑOS DE SERVICIOS SE NOMBRE A UNO DE SUS HIJOS EN UNO DE LOS PRIMEROS PUESTOS QUE VAQUE SEGUN SUS APTITUDES EN PREMIO AL TRABAJO QUE CONOZCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 9 DE 1793. Vol. 155, exp. 241, f. 2.
EMPLEOS. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIAL ESCRIBIENTE DE LA ADMINISTRACION DE ESTANQUILLOS DEL CASO DE ESTA CAPITAL, EN ARCADIO GONZALEZ PARA OFICIAL ULTIMO DE LA CONTADURIA GENERAL DE TABACOS, A JOSE TERRAZAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 242, f. 2.
MARINA. COMUNICA EL EQUIPAJE QUE PUEDEN EMBARCAR LOS OFICIALES DE MARINA, ESTA REGULACION DEBE ENTENDERSE PARA LOS OFICIALES QUE EN VIRTUD DE REAL ORDEN PASEN A SERVIR A SUS EMPLEOS DE INDIAS, ISLAS DE BARLOVENTO, CANARIAS ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 243, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 275, CELEBRADO EN ESTA CAPITAL, EL DIA 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 244, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 276, DE LA LOTERIA CELEBRADO EN ESTA CAPITAL, EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 245, f. 2.
EMPLEOS. APRUEBA LOS ASCENSOS DE VARIOS OFICIALES DE TESORERIA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 10 DE 1793. Vol. 155, exp. 246, f. 1.
EMPLEOS. PARA EL EMPLEO DE CIRUJANO DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, SE NOMBRA AL DOCTOR JAIME GARZA AYUDANTE 2º DEL CIRUJANO MAYOR DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 15 DE 1793. Vol. 155, exp. 247, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE HABER CUMPLIDO EN LOS TERMINOS EN QUE SE EXPRESA EL ENVIO DE CAUDALES A ESPAÑA A BORDO DEL BERGANTIN "LA FLECHA", ASI COMO TAMBIEN QUE LA FRAGATA "MINERVA" SE HIZO A LA VELA EN VERACRUZ EL DIA 16 DE ABRIL ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 248, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE SUSPENDIESE EL USO DEL UNIFORME QUE SEÑALO LA REAL ORDEN DE 1º DE ENERO DE ESTE AÑO PARA LAS MILICIAS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 249, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REGLAMENTO, FORMADO PARA LAS TROPAS FIJAS EN EL PRESIDIO DEL CARMEN, POR EL SUBINSPECTOR GENERAL DE LAS DE ESTE REINO, PEDRO GOROSTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 250, f. 2.
GOBERNADORES. CONCEDE EL RELEVO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NUEVO MEXICO CONCEDIENDO EL MISMO MANDO EN LA GOBERNATURA, AL CAPITAN DEL CUERPO DE INFANTERIA, FERNANADO CHACON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 16 DE 1793. Vol. 155, exp. 251, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE 2º ALFEREZ DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE SAN BAUTISTA DE LA PUNTA DE LAMPAZOS, ANTONIO TREVIÑO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 252, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS QUE CONDUCE EL NAVIO "SAN PEDRO DE ALCANTARA" Y DEL DIA QUE SALIO DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. SOSTIENE QUE EL CAUDAL EXISTENTE DEL PRODUCTO DEL BENEFICIO DE EMPLEOS DEL REGIMIENTO DE PUEBLA Y RESTO DE LOS DE NUEVA ESPAÑA, SE ENTREGUE AL FACTOR DE LOS CINCO GREMIOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 254, f. 1.
PLATA. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO LUIS SEPTIEN, PARA MAESTRANZA DE PLATA DE LA FRAGATA "MINERVA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 255, f. 1.
MARINA. COMUNICA HABER ENCONTRADO EN LA PLAYA DE TUXPAN, EN LA COSTA DEL SENO MEXICANO, UNOS FRAGMENTOS QUE SE PRESUMEN SEAN DE LA FRAGATA INGLESA "EMPRESA", POR NO HABER ARRIBADO A PUERTO ALGUNO, HABIENDO SALIDO EL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 17 DE 1793. Vol. 155, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. PIDE INFORMES DE LA INSTANCIA DE LUIS GUTIERREZ, SOBRE DISPENSA DE EDAD PARA SU HIJO GERBASIO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA, A FIN DE QUE PUEDA SERVIR SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 257, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LA GRACIA DE CADETES A MANUEL Y JOSE RAMON, HIJOS DE MANUEL REMON, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE LA HABANA, COMISIONADO EN CADIZ PARA LA RECLUTA GENERAL CON DESTINO A LOS CUERPOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 258, f. 2.
MILICIAS. COMUNICA EL EQUIPAJE QUE PUEDEN EMBARCAR LOS OFICIALES QUE SE TRANSPORTEN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 20 DE 1793. Vol. 155, exp. 259, f. 2.
RELIGIOSOS. DECLARA EL DIA EN QUE DEBEN ENTRAR AL GOCE DE SUELDO, TODOS LOS SACERDOTES QUE SE NOMBRAN PARA CAPELLANES DE PRESIDIO EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 260, f. 1.
EMPLEOS. ENTERADO DE QUE EL CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, MARCHO A DESEMPEÑAR SU DESTINO DE OFICIAL REAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 261, f. 1. REAL AUDIENCIA. ENTERADO DE QUE NO EXCEDAN DE LA CANTIDAD DE \$ 16,000. 00 LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LAS SALAS Y LA RENOVACION DE ADORNOS DE ESTA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 21 DE 1793. Vol. 155, exp. 262, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TERCIANISTA DE TABACOS EN ESTA CAPITAL HECHO A MARIANO HERNANDEZ CON EL SUELDO DE \$ 700. 00, ASI COMO OTROS EMPLEOS CONCEDIDOS A DETERMINADOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 263, f. 2. REAL AUDIENCIA. ORDENA QUE SE REMITAN A LA AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL, LOS AUTOS DE LA CESION DE BIENES DE MANUEL LUYANDO, POR TOCARLE A ESTE TRIBUNAL SU CONOCIMIENTO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 264, f. 1.
APRUEBA LA CONSTRUCCION DE UN LAZARETE, EN EL PUERTO DE VERACRUZ, PARA LA CURACION DE LA ENFERMEDAD LLAMADA VIRUELA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 23 DE 1793. Vol. 155, exp. 265, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LA RESOLUCION DE LA JUNTA SUPERIOR SOBRE ADEUDO DE ALCABALAS, EN EL GANADO DE CERDA QUE SE INTRODUCE A TOLUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 24 DE 1793. Vol. 155, exp. 266, f. 1.
SUELDOS. PREVIENE QUE AL DIRECTOR DE PINTURA EN LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO, SE LE DESCUENTEN DOSCIENTOS PESOS ANUALES, PARA ASISTENCIAS DE SU MADRE Y HERMANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 24 DE 1793. Vol. 155, exp. 267, f. 2.
COMISOS. ORDENA SE DEVUELVAN A LA CASA DE LOS 5 GREMIOS MAYORES DE MADRID, EL IMPORTE DE LAS VARAS DE INDIANA QUE SE DIERON POR DE COMISO EN EL PUERTO DE VERACRUZ, POR EXCESO A LAS CONTENIDAS EN LA FACTURA DE REGISTRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 25 DE 1793. Vol. 155, exp. 268, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A MANUEL VAAMONDE, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO DE LEON, EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA DE EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 269, f. 1.
RELIGIOSOS. SEÑALA EL DIA EN QUE DEBEN ABONARSE EL SUELDO A LOS CAPELLANES DE PRESIDIO QUE SE NOMBREN EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 26 DE 1793. Vol. 155, exp. 270, f. 1.
COMUNICA HABERSE CONCEDIDO AL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE GUATEMALA, JUAN JOSE VILLALUENGA Y MARFIL, TRANSPORTE A ESA PENINSULA ESPAÑOLA ABORDO DE UN BUQUE DE GUERRA, A COSTA DE LA REAL HACIENDA. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 271, f. 1.
PLATA. DECLARA QUE EL APODERADO DEL CONSULADO DE CADIZ, DEBE PROPONER A LOS SUJETOS QUE DEBEN OCUPAR LOS PUESTOS DE MAESTRES DE PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 272, f. 1.
ENTERADO DE LAS PRECAUCIONES TOMADAS PARA DEFENDER LAS FRONTERAS INTERNAS DE AQUELLOS DOMINIOS. LUISIANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 273, f. 1.
TABACO. PREVIENE QUE SE TERMINE PRONTO LA CONCLUSION Y ENVIO DE LA CAUSA DEL ADMINISTRADOR GENERAL DON JOSE PERELLANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 28 DE 1793. Vol. 155, exp. 274, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO DE 28 DE AGOSTO, Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 29 DE 1793. Vol. 155, exp. 275, f. 1.
GOBERNADORES. ENTERADO DEL ESTADO DE LA CAUSA, SEGUIDA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TEXAS, CAPITAN RAFAEL MARTINEZ PACHECO, Y APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE CORONEL MANUEL MUÑOZ, PARA SUCEDERLE EN EL MANDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: AGOSTO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 276, f. 1. REAL HACIENDA. APRUEBA LA RESOLUCION DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, COFORME CON EL DICTAMEN DEL FISCAL, EN LOS TRES PUNTOS QUE COMPRENDEN LOS 5 TESTIMONIOS QUE EN CARTA DE 30 DE ABRIL DE ESTE AÑO, No. 470, DE EXPEDIENTE SE LE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 277, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE RETIRO DE TENIENTE CORONEL CON AGREGACION A PLAZA, ASI COMO
PERMISO PARA RESIDIR EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, AL TENIENTE CORONEL ANTONIO POL,
COMANDANTE DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS, DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 30 DE 1793. Vol. 155, exp. 278, f. 4.
JUZGADOS. PIDE INFORMES SOBRE EL PROYECTO DE CREAR UN JUZGADO A IMITACION DEL
JUZGADO DE BIENES MOSTRENCOS DE ESPAÑA, Y QUE FUE FORMADO POR JOSE VILLAFÑE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 279, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LAS CARTAS RESERVADAS SOBRE RECELOS QUE CAUSARA LA LUISIANA, Y
SOBRE COMERCIO RECIPROCO ENTRE PROVINCIA Y LA DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 280, f. 1.
CAUDALES. COMUNICA LA LLEGADA DE LA FRAGATA DE GUERRA "MINERVA" CON TODA FELICIDAD,
CONDUCIENDO CAUDALES DEL REY Y DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 281, f. 2.
MILICIAS. ENTERADO DE LAS PROVINCIAS PARA PROTEGER LA COSTA DE VERACRUZ, DICTADAS
CON MOTIVO DE LA GUERRA QUE SE TIENEN CON LOS FRANCESES, Y OFRECE COMUNICAR LA
RESOLUCION DE SU MAJESTAD SOBRE LO CONSULTADO Y QUE ENTRE TANTO SE EVITEN GASTOS
QUE NO SEAN INDISPENSABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 282, f. 1.
COMUNICA QUE HA PASADO A LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS, EL EXPEDIENTE INSTRUIDO A
QUEJA DE JUAN BAUTISTA ECHARRI DEL COMERCIO DE OAXACA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 283, f. 1.
COMUNICA AL MINISTERIO DE MARINA, LA CARTA SOBRE LA POCA DEFENSA DE LOS BUQUES DE
ESTE DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, EN CASO DE GUERRA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 284, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COSTA QUE MEDIA
ENTRE EL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO EN LA PROVINCIA DE LA ALTA CALIFORNIA Y EL ESTRECHO
DE JUAN DE FUCA Y CON ESPECIALIDAD EN EL RIO DE LA COLUMBIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 285, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHAS 3, 11 Y 30 DE ABRIL ULTIMO, QUE
LLEGAN HASTA EL 169 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 286, f. 1.
EXPLORACIONES. ACUSA RECIBO DE LA CARTA DE JAIME COLNET, Y MANIFIESTA ESTAR
SATISFECHOS LOS PERJUICIOS RECLAMADOS POR LOS INGLESSES, RELATIVOS A NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 155, exp. 287, f. 1.
INGLESSES. DICE REMITIRA A INGLATERRA LA CARTA PARA GUILLERMO BROUGHTON, OFICIAL DE LA
REAL MARINA INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 1, f. 1.
MINERIA. QUE SE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LA MINERIA QUE PRESENTO DON ANTONIO
LOPEZ PEÑALVER Y ALCALA, VECINO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 2, f. 2.
TABACO. APRUEBA LAS GRATIFICACIONES CONSIGNADAS AL VISITADOR Y GUIAS DE GUADALAJARA
QUE ESCOLTARON CAUDALES A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 3, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DEL MINERAL QUE DENUNCIO EL PADRE FRAY GOMEZ EN EL CERRO DE SAN JUAN DEL REY, PROVINCIA DE OAXACA Y DEL METODO QUE PROPUSO PARA BENEFICIAR METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 4, f. 2.
MILICIAS. DETERMINA SOBRE EL MODO DE IMPONER ALGUNAS PENAS A LA TROPA Y PREVIENE QUE OYENDO AL SUBINSPECTOR GENERAL Y AL AUDITOR DE GUERRA SE CONSULTE EN ORDEN EL CASTIGO DE OTRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 5, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA PARA CASARSE QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE CASIMIRO VALDES Y AL ALFEREZ 2º JOSE RABAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 6, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN DISTINTAS FECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 7, f. 1. CASA DE MONEDA. NIEGA EL SOCORRO PRETENDIDO POR MARIA DUEÑAS, VIUDA DEL OPERARIO JOSE VENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 8, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 9, f. 1.
MEDIA ANATA. APRUEBA LA DECLARACION QUE HIZO LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA DE QUE NO DEBE EXIGIRSE EL PAGO DE MEDIA ANATA A LOS ALCALDES ORDINARIOS, REGIDORES, DIPUTADOS DEL COMUN Y PROCURADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 10, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE TENGA PRESENTE AL CONTADOR DE REZAGOS DON MANUEL SAVIÑON PARA MEJORARLO DE DESTINO Y SE ATIENDA A SUS HIJOS SEGUN SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 11, f. 1.
EXPLORACIONES. APRUEBA LO DETERMINADO SOBRE VARIOS REINTEGROS A LOS COMANDANTES DE LAS GOLETAS QUE HICIERON LOS RECONOCIMIENTOS DEL ESTRECHO DE JUAN DE TUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 12, f. 1.
CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 13, f. 2.
MILICIAS. QUE SE CONTINUE LA GRATIFICACION DE TRES REALES DIARIOS AL SUBTENIENTE DON JUAN GROSOLEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 14, f. 1.
GUERRA CONTRA LOS FRANCESES. RELATIVO AL CONVENIO FIRMADO ENTRE NUESTRA CORTE Y LA DE LONDRES, PARA AUXILIARSE MUTUAMENTE CONTRA LOS CITADOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 15, f. 1.
POLICIA. ENTERADO POR EL DOCUMENTO QUE MANDO DE LAS ULTIMAS DISPOSICIONES DE BUEN GOBIERNO Y POLICIA QUE DICTO EN BENEFICIO Y DECORO DE LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1793. Vol. 156, exp. 16, f. 1.
RELIGIOSAS. ENTERADO QUE DOÑA AGUSTINA SOUSA, TOMO HABITO DE RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE STA. CLARA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1793. Vol. 156, exp. 17, f. 1.
TEMPORALES. ENTERADO DE LOS TEMPORALES EXPERIMENTADOS EN LAS PROVINCIAS DEL
VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 18, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN LOS GOBIERNOS DE YUCATAN, ISLA DEL CARMEN Y
TEXAS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 19, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDE PERMISO A FRAY FRANCISCO GARCERAN DE LA REGULAR OBSERVANCIA DE
SAN FRANCISCO PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 20, f. 1.
SUBDELEGADOS. QUE SE PROPONGA PARA ALGUNA SUBDELEGACION DEL DISTRITO DEL
VIRREINATO A DON JUAN ANTONIO DE LLAGUNO Y MARURI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 21, f. 1.
COSECHAS. ENTERADO DEL BUEN ESTADO DE COSECHAS HABIDAS EN LOS PRIMEROS SEIS MESES
DEL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 22, f. 1.
VOLCANES. ENTERADO DE QUE EL VOLCAN DE SAN MARTIN INMEDIATO AL PUEBLO DE SANTIAGO
TUXTLA, SE LE ABRIO UNA NUEVA BOCA QUE ARROJA DIFERENTES PIEDRAS DE LAS CUALES PIDE SE
LE ENVIEN MUESTRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 23, f. 2.
REMITIENDO POR UNA VEZ 8 MIL PESOS DEL RAMO DE VACANTES PARA LEVANTAR LA IGLESIA DEL
CONVENTO DE LA MERCED DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 24, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA LA CONSTRUCCION DE BARCAS
CAÑONERAS Y BRULETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA TRASLACION A LA HABANA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE INDULTO A LOS DESERTORES DE ACUERDO CON EL BANDO PUBLICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 27, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 277 CELEBRADO EL 24 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 28, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LO DISPUESTO PARA EL EXAMEN Y GLOSA DE LAS CUENTAS DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 29, f. 1.
ARBITRIOS. RELATIVO A LA MANERA DE LLEVAR CUENTA Y RAZON DE LOS RAMOS AJENOS DE LA
REAL HACIENDA COMO ES EL ARBITRIO IMPUESTO AL CACAO PARA GASTOS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 30, f. 1.
MONTEPIO. QUE SE DESCUENTE AL MARQUES DE CIRIA LO QUE LE CORRESPONDE POR LA PLAZA DE
CONTADOR DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 31, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ESCRIBIENTE DE COMISARIA DEL PUERTO DE SAN BLAS, EN
DON FRANCISCO FERRIZ Y GUZMAN. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 32, f. 1.
MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE PAGUEN DERECHO LOS GUARDAS MONTADOS DEL RESGUARDO
DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 33, f. 2.
MEDIA ANATA. QUE SATISFAGA ESTE DERECHO EL GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN DON
RAFAEL DE LA LUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 34, f. 2.
LIBROS NUEVOS. APRUEBA SE LE RECOGIESE AL CANONIGO DR. MANUEL ANTONIO SANDOVAL EL
BORRADOR DEL LIBRO QUE PRETENDIA DAR A LUZ CON EL TITULO DE REFLEXIONES SOBRE LA
NATURALEZA DE LOS INDIOS, OPRESIONES QUE PADECEN, SUS POCAS MEDRAS EN MATERIA DE
RELIGION, LA CAUSA DE ELLAS Y MODO DE REMEDIARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 35, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE INFORME SOBRE EL LUGAR QUE OCUPE EL CANCELLER DE DICHA
AUDIENCIA EN LAS FUNCIONES PUBLICAS Y LO DEMAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 36, f. 4.
MARQUES DEL JARAL DE BERRIO. APRUEBA LO DETERMINADO EN PUNTO DE LA EJECUCION DEL
INVENTARIO DE LOS BIENES DEL FINADO MARQUES, VECINO QUE FUE DE MEXICO, AJUSTE DE LA
CUENTA DE SU PRODUCTO, COMODO REPARTIMIENTO, ENTREGA DE ELLOS A LAS PARTES Y LO
DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 37, f. 6.
RESIDENCIAS. PREVIENE AL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA, LO RESUELTO EN LA RESIDENCIA
QUE SE TOMO AL GOBERNADOR DE VERACRUZ DON BERNARDO TRONCOSO Y QUE SE EJECUTE LO
QUE MANDA LA SENTENCIA DEL CONSEJO QUE SE INSERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 38, f. 3.
AUDIENCIA DE MEXICO. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL LIC. JOSE IGNACIO DE SALINAS, AGENTE
FISCAL DE LA REFERIDA AUDIENCIA, SOBRE QUE SE LE DISPENSE LA CANTIDAD QUE DARA SU
ANTECESOR DON BALTASAR MANUEL GARCIA DE LA PUERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 39, f. 2.
RELIGIONES. CARTA ACORDADA DEL CONSEJO, ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y TESTIMONIOS
SOBRE EL CAPITULO PROVINCIAL DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DEL
SANTO EVANGELIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA SE FORMEN TRES COMPAÑIAS DE ARTILLERIA DE LA DOTACION DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 41, f. 1.
ESCRIBANOS DEL VIRREINATO. QUE SE INFORME POR QUE USAN UNIFORME LOS DOS ESCRIBANOS
MAYORES Y MENORES DE GOBIERNO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 42, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE LO DETERMINADO SOBRE PRETENSIONES DE DON ANTONIO DE IBAÑEZ
CUESTAS, CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 43, f. 2.
CAUDALES. APRUEBA LAS REMESAS QUE SE HAN HECHO A ESPAÑA, Y ENCARGA SE CONTINUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE LOS VESTUARIOS QUE EN ADELANTE SE HAGAN PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SEAN EN LA FORMA QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 45, f. 1.
UTENSILIOS DE ARTILLERIA. QUE DA LAS ORDENES CONVENIENTES PARA QUE SE CONSTRUYAN Y EMBARQUEN EN EL PUERTO DE LA CORUÑA, 250 QUINTALES DE CUERDA MECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 46, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA 21 DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 47, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA LA EMPRESA, AL PUERTO DE VERACRUZ QUE SE SUPONIA PERDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL TRANSPORTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 49, f. 1.
ERARIO. ENTERADO DE LOS VALORES, GASTOS Y EXISTENCIAS DEL REAL ERARIO EN EL AÑO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 50, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS PORQUE EL VIRREY NO PUEDE INSTRUIR EL EXPEDIENTE DE TRANSACION DE LA CAPITAL ARIZPE DE LAS CITADAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 51, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ACOMPAÑA EL MEMORIAL DE DON LUIS DE MEDINA, CONTADOR ORDENADOR DE PRIMERA CLASE DE LA CONTADURIA MAYOR, EN QUE SOLICITA PERMISO PARA RECIBIR EL ORDEN DE PRESBITERO Y CONTINUAR EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1793. Vol. 156, exp. 52, f. 1.
MARQUES DE SAN CRISTOBAL. ADMITE SU MAJESTAD EL DONATIVO DE \$ 10. 000 PARA AYUDA DE GASTOS DE GUERRA DEL CITADO MARQUES, Y ATENDIENDO A LOS DISTINGUIDOS SERVICIOS DE SU PADRE EL CONDE DE REGLA, LE CONCEDE RESTABLECERLO A SU ANTIGUA CLASE DE ALFEREZ DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME QUE SERVICIOS HA PRESTADO LA COMPAÑIA QUE FORMO EL CAPITAN ANDRES VALDES ZUBIA Y CIENFUEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 54, f. 1.
FRANCESES. PARTICIPANDO QUE FUE TOMADO EL PUERTO DE TOLON POR LA ESCUADRA DE SU REAL ARMADA AL MANDO DEL TENIENTE GENERAL JUAN DE LANGARA, UNIDA CON LA INGLESA DEL ALMIRANTE LOR HOOD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 55, f. 1.
ADUANAS. RECOMENDANDO A DON PEDRO DE LA ROCHA, VISTA DE LA ADUANA DE NEW ORLEANS, PARA QUE SE COLOQUE EN OTRA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 56, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL ARREGLO HABIDO EN LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA Y DE SU ACTUAL DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 57, f. 1. MINERIA. NOMBRA A DON ANDRES DEL RIO, CATEDRATICO DE NUEVA ESPAÑA ESTABLECIDO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 58, f. 1. SUBDELEGADOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON FRANCISCO MENENDEZ VALDES Y DON JUAN ANTONIO LARDIZAVAL, PARA SUBDELEGADO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN Y TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 59, f. 1. DEFENSA DEL REINO. QUE SE EVITEN LOS GASTOS DE CONSTRUCCION DE BRULETES PARA DEFENDERSE CONTRA LOS FRANCESES PORQUE NO HAY PROBALIDADES DE QUE ATAQUEN ESTOS NUESTROS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 60, f. 2. CAJAS REALES. QUE SE INFORME QUE PREMIOS SE DAN A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA POR LOS DEPOSITOS DE BIENES DE DIFUNTOS Y EXPULSOS QUE GUARDAN EN LAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 156, exp. 61, f. 1. EMPLEOS. ORDENA SE COLOQUE A DON JUAN JACINTO DEL CASTILLO EN OTRO DESTINO CUYO TEMPERAMENTO SE ADAPTE A SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 156, exp. 62, f. 1. AZOGUES. ENTERADO DEL MOVIMIENTO DEL RAMO DE AZOGUES HABIDO EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 156, exp. 63, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE MANDE AL PERU UN HABIL APRENDIZ DE TALLADO PARA SUCEDER AL TALLADOR PRINCIPAL DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 156, exp. 64, f. 2. CATEDRATICOS. APRUEBA LO OBRADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE DENUNCIAS DE UN PREVENDADO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN Y PREVIENE RESOLUCIONES SOBRE VARIOS PUNTOS PENDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 65, f. 2. TRANSPORTES. MANDA QUE SE OBSERVE LO DETERMINADO EN LOS REGLAMENTOS, REALES ORDENANZAS DE QUE HACE REFERENCIA DEL MODO DE TRANSPORTAR A OFICIALES Y TROPA EN BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 66, f. 1. COMERCIO. RELATIVO A EXTENDER EL TERRITORIO DE NATCHITOCES HASTA EL RIO SABINAS Y ENTABLAR UN COMERCIO INTERNO Y RECIPROCO ENTRE DICHO LUGAR Y TEXAS, ASI COMO ELEGIR Y HABILITAR EN LA COSTA DE TEXAS, UN PUERTO PARA EL COMERCIO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 67, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO QUE FUE DETENIDO EL BERGANTIN DE LAS COLONIAS AMERICANAS, SAN JORGE, QUE HACIA PESCA EN LAS COSTAS DE INDIAS OCCIDENTALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 68, f. 1. SOLICITUDES. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DOÑA MARIA ANTONIA BALAZARAN, EN LA QUE PIDE UNA LIMOSNA O PENSION Y COLOCACION PARA SUS HIJOS EN VISTA DE LOS MERITOS CONTRAIDOS POR SU FINADO MARIDO ANDRES FERNANDO DE OTAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 69, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO SE COLOQUE EN DESTINO QUE MEJORE DE SALUD A DON IGNACIO BETANCOURT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 70, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE QUE HAY MILLONES DE PESOS LISTOS PARA MANDARLOS A ESPAÑA EN EL PRIMER BUQUE DE GUERRA QUE SALGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1793. Vol. 156, exp. 71, f. 1. DEFENSA DEL REINO. APRUEBA EL PLAN Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA DEFENSA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 72, f. 1. COMISOS. CONCEDIENDO EN QUE SEAN DEVUELTOS AL BRIGADIER DON ADRIAN BALCARCEL, COMANDANTE DEL NAVIO SAN PEDRO DE ALCANTARA, LOS 20 CAJONES DE FIDEOS QUE CONDUJERON EN DICHO BUQUE SIN REGISTRO AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1793. Vol. 156, exp. 73, f. 5. MINAS. ORDENANDO QUE TOMEN MEDIDAS EFICACES PARA QUE EL JUZGADO DE ALZADAS DE GUADALAJARA SUBTANCIE Y DETERMINE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL RECURSO DEL INDIO EUGENIO LORENZO GARCIA, POR EL DERROQUE DE LA MINA SANTA URSULA Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 74, f. 1. REAL ARMADA. PARTICIPANDO QUE EL TENIENTE DE NAVIO SALVADOR MELENDEZ, VINO DESTINADO AL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 75, f. 1. ENTERADO DE LAS BUENAS DISPOSICIONES PARA LA DEFENSA DE ESTA PROVINCIA EN CASO DE ATACARLA LOS FRANCESES. LUISIANA, E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 76, f. 1. EXPLORACIONES. QUE SE LES ABONE POR LA TESORERIA GENERAL A LOS CAPITANES DE FRAGATA DON DIONISIO GALEANA Y DON CAYETANO VALDES 16 MIL PESOS A CADA UNO DE ELLOS COMO IMPORTE DE VIVERES DE LAS EMBARCACIONES SUTIL Y MEXICANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 156, exp. 77, f. 1. REALES DESPACHOS. AVISANDO REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DEPTIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 156, exp. 78, f. 1. MINAS. QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS EFICACES A FIN DE QUE EL JUZGADO DE ALZADAS DE MINERIA DE GUADALAJARA, DETERMINE A LA MAYOR BREVEDAD EL RECURSO DEL INDIO EUGENIO LORENZO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 79, f. 2. PREVIENE SE FORME NUEVO ESTADO DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DE LA SALINA DEL PEÑOL BLANCO, INFORMANDO TAMBIEN LAS CAUSAS QUE PUEDAN HABER EN LAS PERDIDAS O BAJA DE LA RENTA. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 80, f. 1. PREVIENE LO RESUELTO SOBRE INVALIDOS Y MONTEPIO DE LA MAESTRANZA EN EL MENCIONADO PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO QUE SALIERON PARA LA HABANA CUATRO COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1793. Vol. 156, exp. 82, f. 2.
MONTEPIO. PREVIENE LA INCORPORACION DE LOS ENSAYADORES, JUECES DE LA BALANZA Y FIEL DE LA CASA DE MONEDA DECLARANDO MINISTROS UNIFORMADOS DE OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 83, f. 2.
MEDIA ANATA. PREVIENE LO QUE DEBE LOS SUJETOS A QUIENES SE CONCEDEN HONORES DE MINISTROS DE AUDIENCIAS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. RECOMIENDA A LOS SEÑORES ANGEL BOCHAT DE ORIAS Y A SU HERMANO CAMILO PARA QUE ATENDIENDO A SUS MERITOS SE LES ASCIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 85, f. 1.
CORREOS. SOBRE LA EQUIVOCACION QUE SUFRIO EL VIRREY AL PROPONER EL MEDIO PARA PRECAVER DE AVERIAS A LOS PLIEGOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 86, f. 1.
EMBARCACIONES AMERICANAS. APRUEBA SE HAYA PUESTO EN LIBERTAD EL BERGANTIN AMERICANO QUE SE SORPRENDIO PESCANDO BALLENA EN EL SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 87, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONCEDE A DON LUIS ANTONIO DE MUZQUIZ Y ALDUANATE, OIDOR DE LA CITADA AUDIENCIA DE LA PLAZA SUPERNUMERARIA DE ALCALDE, DE CASA Y CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 1º DE 1793. Vol. 156, exp. 88, f. 1.
EMPLEOS. RECOMIENDA A DON VICENTE VASADRE PARA UN EMPLEO ARREGLADO A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 1º DE 1793. Vol. 156, exp. 89, f. 1.
TABACOS. PIDE INFORMES SOBRE EL ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACO DE VILLA DE LAGOS, QUE PIDE SE SUSPENDA LA SUBASTA DE SUS MINAS, POR EL DESCUBIERTO QUE SE LE ENCONTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 1º DE 1793. Vol. 156, exp. 90, f. 1.
ENTERADO DE LAS REMESAS HECHAS A ESPAÑA PARA SATISFACER LA PENSION DE DON JUAN BAUTISTA BONILLA, OIDOR QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE MANILA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 1º DE 1793. Vol. 156, exp. 91, f. 2.
COMERCIO. CONCEDE PERMISO A DON RAMON MARQUEZ DEL COMERCIO DE INDIAS PARA UNA EXPEDICION POR VIA DE ENSAYO DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE SAN BLAS Y OTROS DE LAS COSTAS DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 2 DE 1793. Vol. 156, exp. 92, f. 2.
MINERIA. REPITE LO RESUELTO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE ASESOR DEL TRIBUNAL EN EL OIDOR DON CIRIACO GONZALEZ, Y PREVIENE QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN PUNTO DEL AVIO DE MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 3 DE 1793. Vol. 156, exp. 93, f. 2.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE A DON NICOLAS QUILTY VALOIS EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 3 DE 1793. Vol. 156, exp. 94, f. 2. MEDIA ANATA. QUE NO PAGUEN ESTE DERECHO LAS CIUDADES DE SAN LUIS POTOSI Y VERACRUZ POR HABERSE ERIGIDO ANTES DE QUE SE EXPIDIESE AL ARANCEL DEL AÑO 1664.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 3 DE 1793. Vol. 156, exp. 95, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. SE CONTESTA SOBRE PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA REMESA DE LAS RESPECTIVAS RENTAS DE POLOVRA Y NAIPES EN EL AÑO DE 1788.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1793. Vol. 156, exp. 96, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL CAPITAN DON PEDRO SILVA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 4 DE 1793. Vol. 156, exp. 97, f. 3. COBRE. ACOMPAÑA NOTICIA DEL COBRE QUE SE REMITE A ESPAÑA DEL PERU PARA QUE SIRVA DE GOBIERNO EN LOS NAVIOS QUE SE EJECUTEN DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 5 DE 1793. Vol. 156, exp. 98, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 5 DE 1793. Vol. 156, exp. 99, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 5 DE 1793. Vol. 156, exp. 100, f. 1. MILICIAS. DICE QUE PARA DETERMINAR EL ENVIO DE LAS 105 PIEZAS DE ARTILLERIA QUE SE PIDIERON SE ACOMPAÑE EL ESTADO DE DOTACION Y EXISTENCIA SEGUN LAS RELACIONES PRESENTADAS EN REAL ORDEN DE 1º DE JUNIO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 101, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA 21 Y 29 DE JUNIO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 102, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LOS CAUDALES REMITIDOS A LA HABANA EN LA URCA SANTA LIBRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 103, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO CELEBRADO EN LA CAPITAL EL 21 DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 104, f. 1. MILICIAS. CONFIERE AL TENIENTE COR. DON PEDRO MORENO, SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL EMPLEO DE COMANDANTE DEL CUERPO DE LANCEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 105, f. 1. RENTAS REALES. ACUSANDO RECIBO DE LOS ESTADOS DE CAJAS Y ADMINISTRACIONES DE RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 106, f. 1. EMPLEOS. QUE AL TESORERO DE LA ADUANA DE LA HABANA SE LE DESTINE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 107, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 108, f. 2. ALCABALAS. AVISA EL ARRESTO DEL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ACAPULCO DON PEDRO SALCEDO Y PIDE SE SUSTANCIE LA CAUSA Y REINTEGRO DE GASTOS QUE HA OCASIONADO EL REO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 11 DE 1793. Vol. 156, exp. 109, f. 1.
PRESTAMOS PARA LA GUERRA. ENTERADO DE LAS CANTIDADES QUE POR VIA DE PRESTAMO HAN
COLECTADO EN NUEVA ESPAÑA, PARA LOS GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 110, f. 2. QUE
SE INFORME SOBRE LA CAUSA HABIDA PARA SUSPENDER EL SUELDO A DON JOSE ANTONIO
CASARES, ADMINSITRADOR DE LA EXTINGUIDA RENTA DE AGUARDIENTE. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 111, f. 3. REAL
AUDIENCIA DE MEXICO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE RELATORES INTERNOS EN LAS
VACANTES QUE OCURRAN EN LA CITADA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 112, f. 4.
RELIGIOSOS. PARTICIPANDO LAS DETERMINADAS EN VISTA DE LAS DUDAS QUE REPRESENTO EL
ARZOBISPO DE MEXICO, SOBRE CAPITULO MANDADO CELEBRAR DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS
DE TOLENTINO DE MICHOACAN DE LA ORDEN DE AGUSTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 113, f. 4.
INTESTADO. ORDENANDO QUE DEL CAUDAL PERTENECIENTE A DON JUAN VENTURA HENESTROSA,
YA FINADO, QUE SE HALLA DESPOSITADO EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE COSTEE LA SACA
DE LOS TESTIMONIOS QUE HA SOLICITADO DOÑA LORENZA DE LA VEGA, VIUDA DE DON
BERNARDINO HENESTROSA PARA EL FIN QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE PUEBLA DON DANIEL OSULIVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 115, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE REMITA A DOÑA ANTONIA ZERREZUE, VECINA DE LA ISLA DE LEON,
COPIA DE LA DISPOSICION TESTAMENTARIA DE SU MARIDO DON JOSE DE RADA, CONTADOR DE
RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 116, f. 1.
PALACIO NACIONAL. QUE SE DE CUENTA CALIFICADA DE LOS GASTOS HABIDOS EN REPAROS
EFECTUADOS EN DICHO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 117, f. 1.
TABACO. APRUEBA LO DISPUESTO SOBRE COLOCACION DE DON JOSE CHAVEZ Y SE ESPERA AVISO
DE LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 17 DE 1793. Vol. 156, exp. 118, f. 1.
PENSION. CONCEDE 300 PESOS ANUALES SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA MARIA
FRANCISCA DE MOYA, VIUDA DEL GOBERNADOR DE YUCATAN BRIGADIER LUCAS DE GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 17 DE 1793. Vol. 156, exp. 119, f. 1.
ARBITRIOS DE MILICIAS. PREVIENE EL METODO QUE DEBE LLEVAR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
LAS CUENTAS DEL ARBITRIO DESTINADO PARA GASTOS DE LAS MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES EN EL ARRESTO EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE
ULUA DEL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON JUAN LARRAGOITI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 121, f. 1.
PULPERIAS. PREVIENE LA PRONTA CONCLUSION DEL EXPEDIENTE QUE SE ESTABA AGITANDO PARA
LA COMPOSICION DE PULPERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 122, f. 1.
MANDA QUE EL CAPELLAN DON JOSE ANTONIO JIMENEZ SEA APROBADO POR EL ARZOBISPO COMO
SUBDELEGADO DE DICHO DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL AJUSTE DE SUELDOS DEL CAPITAN TIMOTEO BIOUSGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 124, f. 1.
DONATIVOS. ACUSANDO RECIBO DE LISTAS REMITIDAS CON CARTA Nº 552 DE 30 DE JUNIO DE
ESTE AÑO, DE LOS DONATIVOS QUE HAN HECHO LOS VASALLOS DE NUEVA ESPAÑA PARA LOS
GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 124. BIS, f. 3.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE PAGUE A LA VIUDA DEL RELATOR LIC. JOSE DE LEON LAS DIETAS
QUE SE LE QUEDARON A DEBER DURANTE EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 125, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LO OCURRIDO AL PAQUEBOT SAN ANTONIO, ALIAS EL BIZARRO. GUAYAQUIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 126, f. 1.
AZOGUES. APRUEBA LAS DISPOSICIONES ACORADADAS EN EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DON
TOMAS RODRIGUEZ CAMPOMANES, SOBRE NO HABERSE AUXILIADO EN SUS TRABAJOS DE MINAS
DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 127, f. 1.
ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE DON RAFAEL DE CANIZARES, PARA EL ESCRIBIENTE DE LA
COMISARIA DEL DEPARTAMENTO CITADO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 24 DE 1793. Vol. 156, exp. 128, f. 2. QUE
SE SOCORRAN LAS URGENCIAS DE DICHA ISLA, COMO CORRESPONDE Y EXIGEN LAS REALES
EMPRESAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 129, f. 2.
PATRONATO REAL. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE CUMPLA LO
RESUELTO CON MOTIVO DE LA QUEJA DEL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA ACERCA DE NO HABERLE
VISITADO EL OBISPO DE PAPAYAN CUANDO PASO A LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 130, f. 2.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 131, f. 1.
REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 132, f. 1.
RESUELVE DUDAS SOBRE ABONOS DE JORNALES A INDIVIDUOS EN DICHO PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 29 DE 1793. Vol. 156, exp. 133, f. 1.
TRIGO. PIDE INFORMES SOBRE LA MAQUINA QUE INVENTO DON FRANCISCO ANTONIO HORCASITAS
QUE SIRVE PARA PREPARAR Y MOLER EL TRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 30 DE 1793. Vol. 156, exp. 134, f. 1.
TRIBUTOS. APRUEBA LA REMISION Y REBAJA DE LOS TRIBUTOS QUE SATISFACEN LOS INDIOS DEL
PUEBLO DE SAN NICOLAS DE TIERRA NUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 30 DE 1793. Vol. 156, exp. 135, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE CORDOBA EN DON JUAQUIN ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 30 DE 1793. Vol. 156, exp. 136, f. 1. QUE
SEGUN LAS POSIBILIDADES DEL REAL ERARIO SE SOCORRA A ESTA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: OCTUBRE 30 DE 1793. Vol. 156, exp. 137, f. 2.
MINERIA. PREVIENE LA INSTRUCCION QUE DEBE DARSE AL EXPEDIENTE PROMOVIDO SOBRE
DENUNCIA DE LA MISMA NOMBRADA SAN JUAN NEPOMUCENO DEL REAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1793. Vol. 156, exp. 138, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE LOS CASAMIENTOS DE SOLDADOS DEBEN ARREGLARSE CONFORME A LAS
REALES ORDENANZAS DE 10 DE JULIO DE 1783 Y 22 DE FEBRERO DE 1792 Y LAS DEMAS
INSTRUCCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1793. Vol. 156, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA ENTRE EL TENIENTE VETERANO FRANCISCO BRINGAS Y JOSE
LOREDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1793. Vol. 156, exp. 140, f. 3.
CASA DE MONEDA. ACOMPAÑA LA COPIA DE REAL ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 1789 PARA QUE SE
REMITAN A ESPAÑA, MONEDAS MENUDAS Y SE RECOJA LA MACUQUINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1793. Vol. 156, exp. 141, f. 1.
COMISOS. QUE SE REINTEGRE A DON ADRIAN BALCARCEL COMANDANTE DEL NAVIO SAN PEDRO
ALCANTARA, EL DEPOSITO DE LAS 20 CAJAS DE FIDEOS QUE CONDUJO A VERACRUZ SIN REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1793. Vol. 156, exp. 142, f. 2.
PREVIENE LO DETERMINADO SOBRE LA SUPRESION Y SUELDO DEL VISTA DE ADUANA DE
CAMPECHE, DON FRANCISCO ALDAO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 143, f. 1.
TABACO. QUE SE PASEN CUENTAS DEL RAMO A LA CONTADURIA MAYOR PARA SU GLOSA Y
FENECIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 144, f. 1.
QUE EN VISTA DE QUE LA COLONIA PRESIDIAL DEL CITADO LUGAR NO TIENE HABILITADOR, NO
DEBE TENER LUGAR LA PREVENCION QUE PARA DICHO PUESTO PIDE DON MANUEL EISCOA
ESTERRIPA. COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 145, f. 2.
TABACO. MANDA QUE SE FORMEN NUEVOS PLANOS QUE LEVANTO EL ARQUITECTO DON ANTONIO
GONZALEZ DE VELASQUEZ PARA LA FABRICA DE TABACOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 146, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE INFORMES SOBRE INSTANCIA DE LOS CONTADORES MAYORES PARA
QUE SE LES BONIFIQUEN SUS SUELDOS DESDE EL DIA EN QUE OBTIENEN LOS NOMBRAMIENTOS
INTERINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. QUE EL SOLDADO JOSE MARIA LICONA, PAGUE A SU COMPAÑERO LOS DOS PARES DE
MEDIAS QUE LE ROBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LO DETERMINADO EN LA CAUSA DEL SOLDADO JOSE DIONISIO POR
REINCIDENCIA EN EL MISMO DELITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 149, f. 4.
GUERRA CONTRA FRANCIA. QUE SE OBSERVE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, EL
CONVENIO PROVINCIAL DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA AJUSTADO ENTRE SU MAJESTAD Y EL
REY DE LA GRAN BRETAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE PERMISO A DON MANUEL IGNACIO DE IRAZABAL, CAPITAN DEL 2º ESCUADRON
DE DRAGONES PROVINCIALES DE SANTIAGO DEL SALTILLO PARA RESTABLECER SU SALUD EN
VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 151, f. 1.
CACAO Y AÑILES. CONCEDE PERMISO A DON JOSE RETORTILLO DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA
EMBARCAR SUS CAUDALES EN VERACRUZ, CON DESTINO A CARACAS, EN DONDE LOS INVIERTE EN
CACAO Y AÑILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 152, f. 5.
LIMOSNAS. CONCEDE PERMISO, SEGUN CEDULAS ADJUNTAS, PARA COLECTAR DINERO EN ESTE
REINO QUE SIRVA PARA REEDIFICAR EL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1793. Vol. 156, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL PROCESO FORMADO AL SOLDADO MARCOS CADENA POR EL DELITO DE 2ª
DESERCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 154, f. 2.
OFICIOS RENDIBLES Y RENUNCIABLES. QUE SE DISPONGA QUE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL
HACIENDA DE MEXICO, RESUELVA Y DETERMINE LA APELACION INTERPUESTA POR MARIA NICOLASA
GACEDON EN EL ASUNTO QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 155, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. PREVIENE QUE EL ALCALDE DEL CRIMEN DON MANUEL DE LA
BODEGA, PUEDE TRASLADARSE A ESPAÑA, CUANDO TERMINE LA COMISION DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 156, f. 1.
DONATIVOS. APRUEBA LO DETERMINADO PARA LA ADMISION DEL DONATIVO QUE HIZO LA CIUDAD
DE GUANAJUATO PARA LOS GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 157, f. 1.
DONATIVOS. AVISA LA ADMISION DEL DONATIVO DEL DEAN Y CABILDO DE LA IGLESIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 158, f. 2.
DONATIVOS. CONTESTA APROBANDO LOS DONATIVOS QUE EXHIBIERON VARIOS PRELADOS,
CABILDOS Y CUERPOS ECLESIASTICOS PARA GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 159, f. 1.
QUE AUMENTE Y REMITA CON PUNTUALIDAD LA CANTIDAD DESTINADA PARA EL RAMO DE
CONSTRUCCIONES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 160, f. 2.
MILICIAS. IMPONE LAS LEYES PENALES QUE DEBEN APLICARSE A LOS MILICIANOS, CUANDO SE
HALLEN EN SERVICIO Y COMETAN POR TERCERA VEZ EL DELITO DE EMBRIAGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 161, f. 1. MONTEPIO MILITAR. DECLARA DERECHO A PENSION EN DICHO MONTEPIO A LAS MADRES DE OFICIALES VIUDOS QUE FALLECIESEN SIN DEJAR HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 162, f. 2. REAL HACIENDA. CONCEDE GRACIA Y PREMIOS A LOS COMISIONADOS EN LA FORMACION DEL LIBRO DE CUENTA Y RAZON DEL CITADO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 163, f. 2. RENTAS REALES. PREVIENE LA INSTRUCCION QUE DEBE DARSE A ESTE EXPEDIENTE PARA QUE DETERMINE SU MAJESTAD LA REUNION DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1793. Vol. 156, exp. 164, f. 2. MADERAS. DETERMINA VARIOS PUNTOS SOBRE EL CORTE DE MADERAS QUE SE HACE EN VERACRUZ POR CONTRATA Y QUE SE INFORME SI CONVIENE HACERLO EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1793. Vol. 156, exp. 165, f. 2. INTENDENTES. DECLARA EL TRATAMIENTO QUE DEBE DARSELES A LOS INTENDENTES DE PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 166, f. 1. AZOGUES. AVISANDO LA CANTIDAD DE AZOGUE DE ALMADEN, QUE REMITE EN DISTINTAS EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 156, exp. 167, f. 1. SUBDELEGADOS. ORDENANDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN CUANTO A LA FIANZA QUE DEBEN DAR LOS SUBDELEGADOS DE LAS INTENDENCIAS PARA LA COBRANZA DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 156, exp. 168, f. 1. MILICIAS. PIDE SE REMITA LIQUIDACION DE DEUDAS DEL CAPITAN DE ARTILLERIA LUIS DE VILLALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1793. Vol. 156, exp. 169, f. 1. MILICIAS. DETERMINA QUE SEA JUZGADO EN CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES, EL PORTAGUION EUGENIO FERNANDEZ, QUE PERTENECE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1793. Vol. 156, exp. 170, f. 1. COMERCIO LIBRE. CONCEDE LA HABILITACION DE PUERTO MENOR AL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE MATANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1793. Vol. 156, exp. 171, f. 1. MILICIAS. NOMBRA AL BRIGADIER Y ACTUAL COMANDANTE DE ARTILLERIA DON PABLO SANCHEZ SUBINSPECTOR DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1793. Vol. 156, exp. 172, f. 1. CASA DE MONEDA. PIDE INFORMES SOBRE INSTANCIA DE DON JOSE MARIA CUEVAS Y PICAZO, MERITORIO DE LA ESCRIBANIA, PARA QUE SE LE CONFIE LA PLAZA DE AMANUENSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1793. Vol. 156, exp. 173, f. 2. CAJAS REALES DE GUADALAJARA. APRUEBA LIQUIDACION QUE HIZO LA CONTADURIA MAYOR DE LA CUENTA DE LOS HABERES QUE CORRESPONDIERON AL SEÑOR MANUEL ALONSO, PORTUGUES TESORERO OFICIAL DE LAS CITADAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 174, f. 1. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION AL CAPITAN JUAN HENESTROSA AL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1793. Vol. 156, exp. 175, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL CAPITAN MANUEL BENICIA PARA CASARSE CON DOÑA VICENTA DE CEREZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1793. Vol. 156, exp. 176, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1793. Vol. 156, exp. 177, f. 2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑA EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 178, f. 1. MARINA. QUE SE SATISFAGA LA CANTIDAD QUE RECLAMA EL CAPITAN DE NAVIO JUAN DE LA BODEGA Y CUADRA, DEL RANCHO EXTRAORDINARIO QUE HIZO DURANTE EL TIEMPO QUE FUE COMANDANTE DE LA EXPEDICION DE LIMITES AL NORESTE DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1793. Vol. 156, exp. 179, f. 3. MILICIAS. EMPLAZA PARA SER OIDO EN EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA AL BRIGADIER JUAN UGALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 180, f. 3. MARINA. DECIDE DUDAS SOBRE AJUSTE DE SUELDOS Y GRATIFICACIONES DEL TENIENTE DE NAVIO FRANCISCO ANTONIO MOURELLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1793. Vol. 156, exp. 181, f. 2. BULAS PONTIFICALES. QUE SE ENTREGUEN A FRAY DAMIAN MARTINEZ GALINSOGA, OBISPO DE SONORA, LOS TRES MIL PESOS PARA COSTEAR LAS BULAS PONTIFICALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1793. Vol. 156, exp. 182, f. 2. PREVIENE QUE NO SE RETARDE EL NAVIO DE SOCORROS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1793. Vol. 156, exp. 183, f. 2. MADERAS. HACE PREVENCIONES DEL EXPEDIENTE SOBRE CORTE DE MADERA Y REMESAS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1793. Vol. 156, exp. 184, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE PROMUEVA A LA HABANA O CUBA EN MEJOR DESTINO A DON FRANCISCO BARRERO Y PELAEZ, CONTADOR ORDENADOR DE 2º DEL MENCIONADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1793. Vol. 156, exp. 185, f. 1. MEDIA ANATA. ORDENA QUE DON JOSE BELTRAN CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SATISFAGA ESTE DERECHO DE SOLO EL AUMENTO QUE GOZA EN SU ACTUAL DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 186, f. 2. COMISOS. SE DECLARA QUE SEAN DEVUELTOS LOS SIETE BAULES DE GENEROS QUE CONDUJO SIN REGISTRO EN LA FRAGRATA STA. LUCIA EL COR. DE DRAGONES DON JUAN VELASQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 187, f. 2. AZOGUES. PREVIENE LAS DILIGENCIAS QUE DEBEN PRACTICARSE PARA LA COBRANZA DE UN DEBITO DE DON JUAN JOSE DE VEYTIA, ADMINISTRADOR QUE FUE DEL CITADO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1793. Vol. 156, exp. 188, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE TENIENTE AL GUARDIA DE CORPS, FERNANDO ANTONELI, EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1793. Vol. 156, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE AL COR. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO CONDE DE SANTIAGO EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 190, f. 1.
MEDIA ANATA. QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN CUANTO AL COBRO DE ESTE DERECHO A LOS ALCALDES ORDINARIOS, REGIDORES Y PROCURADORES DE VAIROS AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 191, f. 1.
TABACO. NO ACCEDIENDO A QUE DON FRANCISCO ANTONIO DE ZAMORA PERCIBA CUATRO MIL PESOS COMO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS SIENDO FACTOR DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 192, f. 1.
TABACO. APROBANDO LA LICENCIA PARA CASARSE QUE SE CONCEDIO A DON JUAN FRANCISCO CORCUERA, TESORERO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1793. Vol. 156, exp. 193, f. 1.
MINEROS ALEMANES. QUE SE INFORME DE ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE MINERIA FAUSTO ELHUYAR Y EL TRIBUNAL, QUE UTILIDAD SE HA NOTADO CON LOS CONOCIMIENTOS DE LOS MINEROS ALEMANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 156, exp. 194, f. 2.
FRANCESES. QUE A LOS PRISIONEROS FRANCESES SE LES INTIME CON EL REAL DECRETO QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 195, f. 2.
INGENIEROS. PREVIENE QUE NO SE EMPLEE EN OBRAS PARTICULARES A LOS OFICIALES DEL CUERPO DE INGENIEROS SIN QUE PROCEDA DE REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 196, f. 1.
REAL HACIENDA. RELATIVO A LA CARTA QUE REMITE EL PRESIDENTE GOBERNADOR INTENDENTE DE GUADALAJARA, DON JACOBO UGARTE Y LOYOLA, QUE TRATA DEL NUEVO METODO Y REFORMA DEL MANEJO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 156, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL TRASLADO A ESPAÑA DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA SEVERO LEON, POR ENCONTRARSE DEMENTE EN EL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1793. Vol. 156, exp. 198, f. 1.
QUE PASE AL CONSEJO DE INDIAS, EL ASUNTO DEL REINTEGRO DEL FONDO DE TEMPORALIDADES QUE SUPLIO PARA SINODOS DE LOS PADRES MINISTROS DE LAS MISIONES DE TARAHUMARAS Y TEPEHUANES DE DICHA PROVINCIA. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1793. Vol. 156, exp. 199, f. 1.
INGENIEROS. REPITE LA ORDEN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE NINGUN INGENIERO SEA EMPLEADO EN OBRAS PUBLICAS SIN RENUMERACION DE SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 156, exp. 200, f. 1.
MARQUES DE BRANCHIFORTI. QUE AL LLEGAR DICHO MARQUES A CUALQUIER PUERTO DE NUEVA ESPAÑA, SE LE DEN TODA CLASE DE FACILIDADES PARA DESEMBARCAR Y CONDUCIR SU EQUIPAJE A MEXICO, EN DONDE RECIBIRA EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1793. Vol. 156, exp. 201, f. 1.
BANCO NACIONAL. ACOMPAÑA NOMINA DE LOS ACCIONISTAS DE LAS PARCIALIDADES DE INDIOS,
PARA QUE SE LES REINTEGRE SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1793. Vol. 156, exp. 202, f. 1.
CAUDALES. AGRADECE EL ENVIO DE ELLOS A ESPAÑA Y ESPERA QUE SE CONTINUEN LOS ENVIOS
PARA TERMINAR LA GUERRA CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1793. Vol. 156, exp. 203, f. 2.
MADERAS. QUE SE CONDUZCAN CON MAS PRONTITUD Y PROPORCION LAS MADERAS A ESPAÑA,
VALIENDOSE DE BUQUES DE GUERRA PARA QUE NO SE INTERRUMPA LA CONSTRUCCION DE
ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 204, f. 1.
ENTERADO DE QUE EL VIRREY DISPUSO SEA DEVUELTO EL FONDO DE TEMPORALIDADES A LAS
MISIONES DE LOS INDIOS TARAUMARAS Y TEPEHUANES DE LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA.
NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 205, f. 2.
SUBSIDIO ECLESIASTICO. ORDENANDO SE REMITA EL EXPEDIENTE OBRADO CON MOTIVO DE
EXIMIR DEL SUBSIDIO A LOS SINODOS DE LAS MISIONES DE NUEVO MEXICO, TARAUMARAS Y
PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 156, exp. 206, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO SE ABSTENGA EL VIRREY DE TOMAR CONOCIMIENTO EN LA INSTANCIA
DE LOS INDIOS DE SAN JUAN DE OCOTLAN Y SAN GASPAR DE XOCOTLAN CONTRA LOS RELIGIOSOS
BETLEMITAS, POR EL CORTE DE MADERAS DE LA HACIENDA DE CALERILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 207, f. 2.
SUBDELEGADOS. PREVIENE QUE SE COLOQUE INMEDIATAMENTE EN EL PARTIDO DE TEPOSCOLULA A
DON FRANCISCO ANTONIO CARRILLO, COMO SUBDELEGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1793. Vol. 156, exp. 208, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE LOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE
RESAGOS IGNACIO MARIA BERZABAL Y DON JOAQUIN DE IRANETA QUEJANDOSE DE POSTERGACION
EN SUS ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1793. Vol. 156, exp. 209, f. 1.
LIMOSNAS. DECLARANDO EL TIEMPO EN QUE DEBE CORRER LA LICENCIA PARA PEDIR LIMOSNA EN
NUEVA ESPAÑA QUE SIRVA PARA REEDIFICAR EL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 156, exp. 210, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 156, exp. 211, f. 2.
REALES DESPACHOS. QUE REMITE REALES DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 156, exp. 212, f. 2.
RELIGIOSOS. ACUSANDO RECIBO DEL INFORME Y TESTIMONIO QUE SE REMITIERON SOBRE
ASUNTOS RESPECTIVOS A FRAY JOSE NICOLAS DE LARA, DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 156, exp. 213, f. 2.
REALES DESPACHOS. QUE REMITE REALES DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 214, f. 1. ENTERADO QUE SALIO PARA DICHO LUGAR LA URCA SANTA LIBRADA CON TROPA, CAUDALES Y EFECTOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 215, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ LA FRAGATA DE GUERRA LA GLORIA, QUE TRAJÓ DE LA HABANA CINCO COMPAÑÍAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 216, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN DISTINTAS FECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 156, exp. 217, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1793. Vol. 156, exp. 218, f. 2. EMPLEOS. QUE SE DESTINE EN EL RAMO DE REAL HACIENDA, A DON ANTONIO GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1793. Vol. 156, exp. 219, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1793. Vol. 156, exp. 220, f. 1. QUE PASEN A DICHA ISLA DOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA QUE GUARNECEN LA PLAZA DE LA HABANA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1793. Vol. 156, exp. 221, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO EL 19 DE JULIO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 1, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE HABERSE REMITIDO ANTICIPADAMENTE A TODAS LAS ISLAS LOS SITUADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 93 Y DE ESTAR PRONTOS A REMITIR A ESPAÑA, TRES MILLONES DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 2, f. 1. DONATIVOS DE GUERRA. ENTERADO QUE HAN OFRECIDO DONATIVOS PARA LA GUERRA VARIOS CUERPOS Y PERSONAS DE TODOS ESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 3, f. 1. MILICIAS. CONFIERE COMPAÑÍAS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, A LOS CAPITANES GRADUADOS MIGUEL DEL CAMPO Y GREGORIO ZAPATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 4, f. 1. MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS DE CINCO TIEMPOS, SEIS DE A CUATRO Y OCHO DEL DE TRES, CORRESPONDIENTES A 18 INDIVIDUOS DE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE NUEVA ESPAÑA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 5, f. 1. MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PERTENECIENTES A LOS SOLDADOS JOSE CRISTOBAL Y ANDRES FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 6, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A CINCO CEDULAS DE PREMIO DE INVALIDOS PARA 39 INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 7, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN NUEVA ESPAÑA, CON MEJOR SUELDO AL SEÑOR JUAN ORTIZ DE LETONA, OFICIAL MAYOR DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 8, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DEL DESCUENTO HECHO AL COMANDANTE DE ARTILLERIA DE FILIPINAS DON DIEGO MOSTEYRIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 9, f. 1. AZOGUES. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN OTRO EMPLEO A JUAN JOSE DE ESCANDON OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 10, f. 1. MILICIAS. QUE SE TENGA PRESENTE PARA ALGUNA VACANTE DE TENIENTE CORONEL DEL R. DE INFANTERIA DE MEXICO A DON CARLOS DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 7 DE 1794. Vol. 157, exp. 11, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 280 CELEBRADO EL 9 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 13 DE 1794. Vol. 157, exp. 12, f. 1. COBRE. QUE EL COBRE QUE NECESITEN LAS FUNDICIONES DE ARTILLERIA DE SEVILLA Y BARCELONA Y LA FABRICA DE LATON DE ALCARAZ, SEA SUMINISTRADO POR EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 13, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LOS CAUDALES SITUADOS A LA PLAZA DE LA HABANA Y FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 14, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA LA SALIDA DE VERACRUZ DEL NAVIO DE GUERRA SAN PEDRO DE ALCANTARA CON TRES MILLONES Y MEDIO DE PESOS PERTENECIENTES A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 15, f. 2. MILICIAS. RELATIVO AL METODO CONFUSO QUE PUEDE SER PERJUDICIAL A LOS INTERESADOS EN RETIRO DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 18 DE 1794. Vol. 157, exp. 16, f. 1. SUBDELEGADOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JUAN FRANCISCO FAJARDO COMO SUBDELEGADO DEL REAL DE GUADALAJARA Y ARMADILLO EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 19 DE 1794. Vol. 157, f. EXPEDIENTE. 17, f. 1. REAL HACIENDA. QUE FACILITE LOS GASTOS DE VIAJE A ESPAÑA A DOÑA MA. ANTONIA DANIEL, VIUDA DE DON SIMON DE MIRAFUENTES, OIDOR QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 18, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE LA MERCED QUE PIDE EL COR. NEMECIO SALCEDO PARA QUE PUEDA RETIRARSE DE SU DESTINO CON MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 19, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CAPITAN NICOLAS DE MONTEAGUDO, SOBRE SERVIR EN CALIDAD DE GRANADERO AVENTURERO SIN PRESTACION NI GOCE DE AUXILIO ALGUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 20, f. 1. POLVORA. QUE SE REMITA A PUERTO RICO POLVORA PARA CUMPLIR CON LA DOTACION DE DICHA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 21, f. 1. COBRE. QUE SE REMITA CONSIGNACION A LA MARINA TODO LO QUE SE PUEDA ADEMÁS DEL PEDIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. HABILITANDO AL TENIENTE FRANCISCO BOURMAN, EN EL DESTINO QUE SE LE DA EN EL REGIMIENTO FIJO DE LA PLAZA DE CUETA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL EMPLEO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE LORETO A DON ILDEFONSO BERNAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA FALTA COMETIDA POR EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON JOSE ALDAZORO POR CASARSE SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 25, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. PARTICIPANDO QUE ADMITIO LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA Y QUE NOMBRO EN PROPIEDAD EN EL MISMO EMPLEO A DON EUGENIO LLAGUNO AMIROLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE CORONEL SALVADOR MIGUELTORENA, PARA TRASLADARSE A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 27, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA DEL VIENTO EN ESTA CAPITAL EN DON AGUSTIN GUTIERREZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 28, f. 2.
ALCABALAS. QUE SE RECARGUE UN 2% EN ESTE RAMO EN TODOS LOS EFECTOS PARA SUBVENIR LOS GASTOS DE LA GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 29, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 30 DE SEPTIEMBRE PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. QUE PUEDE PASAR EL COR. JOSE MANUEL DE ALAVA A SU TIERRA CUANDO TERMINE LA GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 24 DE 1794. Vol. 157, exp. 31, f. 1.
DONATIVOS DE GUERRA. QUE LE SATISFACE VER EN LAS DOS LISTAS LOS CUERPOS Y PERSONAS PARTICULARES QUE HAN OFRECIDO DONATIVOS PARA AYUDA DE LA GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 32, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. QUE RELEVA A DON PEDRO DE ACUAÑA Y MALVAR DE LA SECRETARIA DEL ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA, NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON EUGENIO DE LLAGUNO AMIROLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 33, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE ENVIARON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 34, f. 5.
VINCULOS. PREVINIENDO QUE SE HA CONCEDIDO A DON PEDRO CAYETANO GOLFÍN Y COLÓN, CONDE DE TORRE ARIAS, MARQUES DE SANTA MARTA, FACULTAD PARA VENDER LAS FINCAS DEL VINCULO QUE SE REFIERE INVIRTIENDO EL PRODUCTO EN SU BENEFICIO Y ORDENANDO LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 34 BIS, f. 1.
CONSEJO. ACUERDO RELATIVO AL REAL DESPACHO DE 18 DE MES PROXIMO PASADO PARA QUE
DISPONGA SE LLEVE A DEBIDO EFECTO LO PREVENIDO EN LA REAL Cedula QUE CITA, SOBRE LA
CAUSA FORMADA A DON FRANCISCO DE HEREDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 35, f. 2.
CONSEJO. ACUERDO RELATIVO AL INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 36, f. 1. CARTAS
Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 37, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO HABIDO EN EL SORTEO CELEBRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE
PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 38, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE LA FRAGATA DE LA REAL ARMADA, LA GLORIA, SE DETUVO EN
VERACRUZ POR EL RIESGO DE LA ESTACION Y DE QUE EN ELLA REMITE LOS CAUDALES Y SITUADOS
DE ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 39, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR LOS RAYOS AL BUQUE SAN PEDRO
Y FRAGATA GLORIA, SURTOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 40, f. 1.
CAUDALES. QUE ESPERA QUE LOS NAVIOS A ESPAÑA SEAN MAYORES COMO LO HA OFRECIDO EL
VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 41, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA ADUANA DE PUEBLA EN DON
LUIS DE PINEDA Y PEREYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 42, f. 4.
Nootka. ACOMPAÑA COPIA DEL ACUERDO FORMADO POR LAS CORTES DE ESPAÑA Y LONDRES QUE
PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 1º DE LA CONVENCION
DEL AÑO 1790 CON INGLATERRA, CONCERNIENTE A NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 43, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE FUERON AVISTADOS DOS BUQUES INGLESSES EN LAS
INMEDIACIONES DE LOS PUERTOS DE SAN FRANCISCO Y MONTERREY Y LO DISPUESTO POR EL
VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 44, f. 1. CARTAS.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 45, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS ESTRAGOS CAUSADOS AL NAVIO SAN PEDRO Y FRAGATA
GLORIA POR LOS RAYOS QUE LES CAYERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 46, f. 1. MARINA.
RESOLVIENDO SE AUMENTEN LAS FUERZAS NAVALES DEL CARGO DEL TENIENTE GENERAL DON
GABRIEL DE ARISTIZABAL.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 47, f. 4.
MISIONES. REMITE REALES DESPACHOS SOBRE QUE EN CADA UNA DE LAS DEL COLEGIO DE PACHUCA SE PONGAN DOS MINISTROS SOBRE LO CUAL PREVIENE LO CONVENIENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 48, f. 1. TABACO.
QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON JOSE PELLERANO, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 49, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON JOSE ANTONIO CHAVEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 50, f. 1.
PENSION. CONCEDE MIL PESOS ANUALES A DOÑA FRANCISCA BAZO SOBRE SUELDO ASIGNADO POR LA CONTADURIA DE TRIBUTOS DE MEXICO A SU HIJO JUAN DE LA RIVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 31 DE 1794. Vol. 157, exp. 51, f. 1.
PENSION. CONCEDE MIL PESOS ANUALES A LA VIUDA DEL BRIGADIER FELIPE ANTONIO DE VIANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: ENERO 31 DE 1794. Vol. 157, exp. 52, f. 2.
TRIBUTOS. QUE SE AVISE LO RESULTADO EN EL DESCUBIERTO QUE SE LE ENCONTRO A DON JUAN DE LA RIVA CUANDO FUE CONTADOR GENERAL DE ESTE RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 53, f. 1.
DONATIVOS DE GUERRA. ACEPTA LOS QUE HAN OFRECIDO LAS COMUNIDADES Y PERSONAS ECLESIASTICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 2 DE 1794. Vol. 157, exp. 54, f. 1.
EMBARCACIONES INGLESAS. QUE SE LES PRESTEN AUXILIOS COMO LO HA ORDENADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 55, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE HAY EN NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO SE PAGUEN AL COR. DIEGO GARCIA LANES LOS SUELDOS QUE DEJO DE PERCIBIR EN SU LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 57, f. 3.
INSTANCIA. QUE SE INFORME SOBRE LA QUE ADJUNTA DE DOÑA MARIA JOAQUINA INCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 58, f. 1.
TABACOS. CONCEDE A DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, CONTADOR DE LA RENTA DE TABACOS, LOS HONORES DE OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 59, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 60, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON FRANCISCO TOSORELO, COMO GUARDA DE LA FACTORIA DE ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA: FEBRERO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 61, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PREVenga A DON JOSE DE VILLEGAS PUENTE, QUE HAGA SUS GESTIONES POR CONDUCTO DE SUS JEFES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 62, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE PREVENGA A DON FRANCISCO URÍA, OFICIAL 3º DE LA CONTADURÍA GENERAL DE TABACO, QUE SU REPRESENTACIÓN LA DIRIJA POR CONDUCTO DE SUS JEFES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 63, f. 1.
METALES. APROBANDO LO RESUELTO SOBRE LA REAL ORDEN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1785 TOCANTE A LA EXTRACCIÓN DE METALES PLOMOSOS DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER Y EXACCIÓN DE DERECHOS REALES EN LAS ADUANAS DE SOTO LA MARINA Y DEMAS MARITIMAS SUJETAS A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. QUE EL COR. DON DIEGO MOSTEIRIN ELECTO COMADANTE DEL CUERPO DE SAN DIEGO EN FILIPINAS SE LE ABONEN SUS SUELDOS DESDE 1º DE ENERO DE 1793.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 65, f. 2.
MILICIAS. DA NOTICIAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA REMESA DE INSTRUMENTOS PEDIDOS PARA EL TRIBUNAL DE ARTILLERÍA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA GRACIA DE INVALIDOS QUE SE CONCEDIO A VARIOS INDIVIDUOS DE CUERPOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 67, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO HECHO A FAVOR DE DON FRANCISCO MANUEL DE ARCE EN ARIÓ, MICHOACÁN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 68, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO QUE SE HAYA NOMBRADO A DON JUAN VICENTE LOPEZ FORTUN, EN LA SUBDELEGACION DE XIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 69, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE GUTIERREZ DE CELIS COMO SUBDELEGADO DE TLALPUJAHUA EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 70, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE CUITZEO DE LA LAGUNA, EN DON MANUEL SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 71, f. 1. ARMAS.
CONCEDE PERMISO A DON JUAN PORTUSARCH ARMERO DE MEXICO, PARA QUE CONDUZCA A VERACRUZ, ARMAS QUE TIENE DETENIDAS EN BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE INVALIDOS PARA CINCO INDIVIDUOS DE COMPAÑIAS PRESIDIALES DE MONTERREY Y SAN DIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA SUSPENDER AL COR. GRADUADO CARLOS DE URRUTIA SU CONCURRENCIA PERSONAL EN EL JUZGADO ECLESIASTICO CASTRENSE DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 74, f. 1. CRUZ DE CARLOS III.
CONCEDE A DON JUAN ORDOÑEZ LA CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 75, f. 2.
PREVIENE SE COMPLETE DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, LA CANTIDAD EN QUE
ESTA VALUADA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 11 DE 1794. Vol. 157, exp. 76, f. 1. REAL
HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LOS 7 TOMOS QUE FORMAN LA TERCERA Y ULTIMA CLASE DEL
LIBRO DE LA RAZON GENERAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 11 DE 1794. Vol. 157, exp. 77, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 12 DE 1794. Vol. 157, exp. 78, f. 1.
ALCABALAS. QUE EL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TAXCO DON JUAN DE VILLANUEVA, SEÑALE
ALIMENTOS A SU MUJER RESIDENTE EN MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1794. Vol. 157, exp. 79, f. 2.
TEMPORALIDADES. QUE RECOMIENDA AL VIRREY, VIGILANCIA Y ATENCION EN EL RAMO DE
TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1794. Vol. 157, exp. 80, f. 1. CAJAS
REALES. APRUEBA LO DISPUESTO EN CUANTO A LA COMPOSTURA DE LA CASA EN QUE ESTAN LAS
CAJAS DE SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1794. Vol. 157, exp. 81, f. 1.
PALACIO NACIONAL. APROBANDO LOS GASTOS HECHOS EN LA REPARACION DEL MENCIONADO
PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 82, f. 1. REAL
HACIENDA. APROBANDO LOS PRESTAMOS HECHOS A LA REAL HACIENDA, POR VARIOS CUERPOS Y
PERSONAS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 13 DE 1794. Vol. 157, exp. 83, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL CONSUMO Y VALORES DE LA RENTA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 84, f. 1.
TABACO. QUE SE MANDEN CAUDALES A LUISIANA PARA LA COMPRA DE TABACO QUE SE REMITIRA A
LA FABRICA DE RAPE DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO EL CAPITAN ANTONIO
MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. QUE SE BENEFICIE LA COMPAÑIA DE DON JOAQUIN DE GOYENECHÉ, QUE QUEDA
VACANTE POR HABERSE CONFERIDO OTRA EN EL DE LAS ORDENES DEL REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 87, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE DESDE EL
NUMERO 668 A 675.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 88, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS
EMPLEADOS DE LA CITADA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 15 DE 1794. Vol. 157, exp. 89, f. 1.
DONATIVOS DE GUERRA. ENTERADO DE LAS DOS LISTAS DE CUERPOS Y PERSONAS PARTICULARES
QUE HAN OFRECIDO DONATIVOS PARA AYUDA DE LOS GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 90, f. 1.
POLICIA DE OAXACA. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN LA POLICIA Y DEL BUEN GOBIERNO
QUE HA DICTADO EL CORREGIDOR INTENDENTE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 91, f. 3.
GUARDIAS DE CORPS AMERICANAS. QUE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO SE ADMITAN LOS
INDIVIDUOS QUE SOLICITEN INGRESAR A DICHO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 92, f. 1.
FRANCESES. ENTERADO DE LAS INTENCIONES Y PROYECTOS DE ESTOS CON LA ESCUADRA QUE
TENIAN EN AGUAS DE LA HABANA Y DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 93, f. 1. REAL
HACIENDA DE ESPAÑA. QUE SATISFAGA DON PEDRO ANTONIO SALCEDO, ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE ACAPULCO, LO QUE LE FACILITO PARA SU CURACION Y VIAJE DESDE EL ESCORIAL A
CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. DESAPRUEBA LA SENTENCIA DICTADA CONTRA EL SOLDADO JOSE RAFAEL JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1794. Vol. 157, exp. 95, f. 1.
NAVIOS. CONCEDE PERMISO A FRANCISCO MIGUEL BARON, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE
PUEDA REGISTRAR EL DINERO QUE QUIERA NO ACCEDIENDO A \$ 50. 000.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 18 DE 1794. Vol. 157, exp. 96, f. 1.
AMPLIA POR 10 AÑOS MAS LA LIBERTAD CONCEDIDA AL COMERCIO DE ESTE PUERTO CON LOS DE
CALIFORNIAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 97, f. 4.
NIÑOS EXPOSITOS. QUE SE OBSERVE EN INDIAS E ISLAS FILIPINAS LO RESUELTO EN FAVOR DE LOS
MENTIONADOS NIÑOS EXPOSITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 98, f. 3.
COMANDANTES. APROBANDO LO DETERMINADO EN CONSECUENCIA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS
CONTRA EL COMANDANTE DEL PARTIDO DE TIMISIN Y CHACENOTE COR. JOSE SAVIDO DE VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA EL CAPITAN JOSE BERNARDO
DE FONCERRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 100, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO EL GASTO QUE SE HA REGULADO INDISPENSABLE PARA PAGAR
EL TRABAJO DE LOS ESCRIBIENTES QUE COPIAN LOS PAPELES QUE SE HAN DE REMITIR AL
COMANDANTE GENERAL DE DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 101, f. 1. REAL
HACIENDA. APROBANDO QUE SE HUBIESE SUSPENDIDO LA CAJAMARCA DE TETELA POR NO RECIBIR
NINGUNA UTILIDAD LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 102, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EN MEXICO EL DIA 24 DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 103, f. 1.
CASA DE MONEDA. QUE SE REMITAN A ESPAÑA LOS TROQUELES DE LAS MEDALLAS QUE OFRECIO AL
REY EL GRABADOR DON JERONIMO GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157.f EXPEDIENTE. 104,
f. 1. ADUANAS. APROBANDO LO DETERMINADO EN LOS AUTOS DE QUIEBRA DEL ADMINISTRADOR
DE LA ADUANA DE PUEBLA, DON JOAQUIN DE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 105, f. 1.
DONATIVOS. APROBANDO SE ADMITIESE EL DONATIVO DE LOS MINEROS Y COMERCIANTES DE
GUANAJUATO EL CUAL SERVIRA PARA AYUDAR A LOS GASTOS DEL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE SUELDO NI GRATIFICACION AL TENIENTE CORONEL DEL R. FIJO DE
INFANTERIA DE MEXICO DIEGO DE LASAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 107, f. 1. REAL
HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE JEFES MINISTROS Y EMPLEADOS
DE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN EN DON FRANCISCO DE NORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 109, f. 1.
MARINA DE LA HABANA. QUE SE REMITAN CAUDALES NECESARIOS PARA LA SUBSISTENCIA DE LAS
FUERZAS DE MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 21 DE 1794. Vol. 157, exp. 110, f. 2.
TESTAMENTARIA. QUE SE TERMINEN CUANTO ANTES LAS CUENTAS DEL FINADO SUPERINTENDENTE
DE ADUANAS, DON MIGUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 21 DE 1794. Vol. 157, exp. 111, f. 1.
MAESTRIA DE PLATA. ENTERADO QUE SE NOMBRO MAESTRE DE PLATA DEL NAVIO DE SAN PEDRO
DE ALCANTARA A DON JOAQUIN ISTURIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL TENIENTE ARMANDO MEJARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 113, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 114, f. 1.
MARINA DE LA HABANA. QUE SE REMITA EL CAUDAL QUE PIDA EL COMANDANTE GENERAL DE
MARINA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 115, f. 1.
REALES DESPACHOS. APROBANDO LO DISPUESTO EN LAS QUEJAS CONTRA EL COMANDANTE DE LOS
PARTIDOS DE TISIMIN Y CHANCENOTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 116, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR LOS RAYOS A LOS RAYOS SAN
PEDRO DE ALCANTARA Y FRAGATA GLORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 117, f. 1. MARINA. QUE LA NUEVA ORDENANZA SEÑALA A LOS CAPITANES DE BUQUES, LO QUE DEBEN EJECUTAR AL ARRIBAR A LOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 118, f. 1. CAUDALES. ENTERADO QUE SE MANDARAN CAUDALES DESTINADOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 119, f. 2. TEMPORALIDADES. QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS MAS EFICACES PARA QUE SIN DILACION SE CUMPLA LO DEMANDADO POR DON JOSE BONIFACIO SANCHEZ DE LARA, CONTRA EL CANONIGO DE VALLADOLID MANUEL VICENTE YAÑEZ POR LA FALTA DE PAGO DE SUS TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 120, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 121, f. 1. PREVENDAS. RECOMIENDA PARA UNA DE LAS PREVENDAS DE CATEDRALES A DON NICOLAS DE LOERA CAPELLAN DE LOS BUQUES DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 122, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO IGNACIO MANSO, PAGADOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 123, f. 1. TABACO. QUE LA DIRECCION Y CONTADURIA DE LA RENTA, FORMEN UNA NUEVA RELACION DE LOS EMPLEADOS Y SUELDOS DE QUE GOZAN EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 124, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE NOMBRE MINISTRO CONTADOR DE LAS DE MEXICO, A DON JOSE MA. LASO NACANONO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 125, f. 1. NIÑOS EXPOSITOS. PARA QUE EN LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO EN FAVOR DE LOS NIÑOS EXPOSITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 126, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDE A DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA Y AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 127, f. 1. RENTAS UNIDAS DE MEXICO. CONCEDE A DON JOSE DE ROSAS EL EMPLEO DE TENIENTE DEL RESGUARDO DE LAS CITADAS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 128, f. 1. COMERCIO. AMPLIA HABILITACION DEL PUERTO O PLAZA DEL GRADO DE VALENCIA CONCEDIDA POR ORDEN DE 12 DE AGOSTO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 129, f. 2. REOS. DECLARANDO QUE LOS REOS DE HOMICIDIO EN INDIAS, COMO NO SEA CASUAL O POR LA PROPIA DEFENSA, NO DEBEN GOZAR DE INMUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. VOLUMEN. 157, exp. 130, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE SE NOMBRE PERSONA PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE LA REAL ACADEMIA, POR HABER SIDO NOMBRADO MINISTRO DEL SUPREMO CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS DON RAMON DE POSADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 131, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. QUE NO PUEDE MANDAR LOS DUPLICADOS DE CUADROS QUE PIDEN
LOS DISCIPULOS DE LA MENCIONADA ACADEMIA, POR NO TENER SU MAJESTAD ENTRE SUS
CUADROS NINGUN DUPLICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 132, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. RELEVA PAGO DE TRIBUTOS A LOS ACTUALES PENSIONADOS DE LA
MENCIONADA ACADEMIA Y A LOS QUE EN LO SUCESIVO ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 133, f. 1. REAL
ACADEMIA DE SAN CARLOS. NO CONVIENE EN QUE AL PINTOR DE CAMARAS DE SU MAJESTAD, DON
MARIANO MAELLA, SE LE CONCEDAN HONORES DE DIRECTOR DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 134, f. 1.
AYUDANTE DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA. CONCEDE AL MARQUES DE BRANCIFORTE, QUE LLEVE
COMO AYUDANTE AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA JOSÉ BARRIENTOS Y QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 135, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: FEBRERO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 136, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DEL FUNDADO MOTIVO QUE HUBO PARA DETENER EL NAVIO SAN
PEDRO DE ALCANTARA, PARA QUE NO SALIERA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 137, f. 9.
INSTRUYE DE LAS DISPOSICIONES APROBADAS PARA LA DIOCESIS DE LA HABANA EN PUNTO DE
REPIQUES DE CAMPANAS Y FUNERALES CON LO DEMAS QUE SE REFIERE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. QUE SE SIRVIO ASCENDER A SUBTENIENTE DE BANDERA A LOS CADETES DOMINGO Y
FRANCISCO GONZALEZ DE SANTIBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 139, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LES MANDARON DE FECHAS 25 Y 30 DE NOVIEMBRE
PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 2 DE 1794. Vol. 157, exp. 140, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LES MANDARON EL 3 DE DICIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 141, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DE LA ENTRADA Y SALIDA QUE HA TENIDO EN LA NUEVA ESPAÑA EL AZOGUE
QUE SE HA REMITIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. DESAPROBANDO LA SENTENCIA IMPUESTA AL SOLDADO JOSE DE VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 143, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE EN EL NAVIO SAN PEDRO ALCANTARA Y FRAGATA CERES, REMITIO
NUEVE MILLONES DE PESOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 144, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE SE DETUVO LA GOLETA SUTIL QUE ESTABA DESTINA A OCUPAR
EL PUERTO DE VERACRUZ, Y APRUEBA LO DISPUESTO EN ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 145, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS CON FECHA 3 DE DICIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 146, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE GUADALAJARA EN DON DOMINGO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 147, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LAS CAUSAS HABIDAS PARA QUE SE TENGA VACANTE EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DE TABACO DEL CASCO DE LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 148, f. 1. MAESTRES DE FRAGATA. SE ADVIERTE EL EQUIVOCO QUE TUVO EL OFICIAL DE GUIAS DE LA ADUANA DE BARCELONA EN LA CANTIDAD DE VARAS DE BRETAÑA DE DON CARLOS COT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 149, f. 1. CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 150, f. 1. ENTERADO DE LOS BUQUES QUE FUERON AL RECONOCIMIENTO DE LAS COSTAS DE CALIFORNIAS ENTRE TUCA Y SAN FRANCISCO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 151, f. 1. ENTERADO DEL VIAJE DE LA GOLETA SUTIL DESTINADA A LA OCUPACION DEL PUERTO CITADO. PUERTO DE BODEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 152, f. 1. EXPLORACIONES. ENTERADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS RUSOS EN LAS ISLAS DE CUADRA Y RIVERA COOK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 153, f. 1. COMANDANTES. ENTERADO DEL RELEVO DEL COMANDANTE DE NOOKA DON SALVADOR FIDALGO POR SU SUCESOR, RAMON SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 154, f. 1. EXPLORACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LOS DIARIOS DE NAVEGACION Y LOS MAPAS DE LAS EXPLORACIONES DE LAS GOLETAS SUTIL Y MEXICANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 155, f. 1. CARTAS. ENTERADO DE LAS COPIAS DE LOS OFICIOS DE DON SALVADOR FIDALGO, COMANDANTE DE NOOTKA, SOBRE EL BERGANTIN INGLES EL CHATAN DEL MANDO DE PUYET Y FRAGATA DE MR. BANCOWVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 156, f. 1. EXPEDICIONES. APROBANDO LO DISPUESTO EN LOS AUXILIOS PARA LA EXPEDICION DE DON ALEJANDRO MALASPINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 157, f. 1. AGENTES FISCALES. DETERMINA LA SOLICITUD DE ESTOS PARA QUE SE REFORME Y REGULE EL DERECHO DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 6 DE 1794. Vol. 157, exp. 158, f. 1. MILICIAS. AMPLIANDO LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA EL CAPITAN ISIDRO DE SANTAMARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 7 DE 1794. Vol. 157, exp. 159, f. 2.
APROBANDO QUE NO SE HAYAN ADMITIDO LAS PROPOSICIONES DEL PRESBITERO DON ALEJANDRO JORDAN SOBRE QUE SE ESTABLECIERA EN EL PARAJE MAS APROPIADO DE CALIFORNIA AGRICULTURA E INDUSTRIA DE VARIOS FRUTOS Y EFECTOS QUE SE CITAN. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 160, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 284 CELEBRADO EN LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ EL CAPITAN FRANCISCO NORMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 162, f. 2.
FRANCESES. INCLUYE COPIA DE LAS INSTRUCCIONES QUE DEBEN OBSERVARSE CON ESTOS EN DISTINTAS OCASIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 163, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DEL REPARTIMIENTO QUE DEBIA HACERSE EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO A LAS CAJAS EXPENDEDORAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 164, f. 1.
HOSPITALES. ENTERADO DEL NUMERO DE ENFERMOS INTERNOS EN LOS HOSPITALES DE LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 165, f. 1.
ADUANAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE ADUANAS FORANEAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 166, f. 2.
VIRREYES. CONCEDE TENIENTE GENERAL MARQUES DE BRANCIFORTE VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, AYUDA DE COSTA O GRATIFICACION ANUAL DE 20 MIL PESOS ADEMAS DE SU SUELDO DE DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 167, f. 2.
VIRREYES. INDICANDO DESDE CUANDO DEBERA ABONARSELE EL SUELDO AL VIRREY MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 168, f. 2.
APRUEBA LO GASTADO EN ESTA PROVINCIA PARA PONERLE EN ESTADO DE DEFENSA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 169, f. 1.
ASESORES. ENTERADO DE LA RECTITUD, CELO Y DESINTERES CON QUE SIRVIO EN LA INTENDENCIA DE YUCATAN DON LUIS DE MUZQUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 11 DE 1794. Vol. 157, exp. 170, f. 1.
VIRREYES. CONCEDE AYUDA DE COSTA O GRATIFICACION EXTRAORDINARIA DE 20 MIL PESOS AL TENIENTE GENERAL MARQUES DE BRANCIFORTE VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 11 DE 1794. Vol. 157, exp. 171, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO EL METODO EN EL ABONO DE SUELDOS A LOS INDIVIDUOS QUE PASAN A INDIAS PROVISIONES EN GOBIERNOS MILITARES, VIRREINATOS, PRESIDENCIAS, CAPITANIAS GENERALES O EN OTROS GOBIERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 11 DE 1794. Vol. 157, exp. 172, f. 2.
ALCABALAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE SAYULA Y SUS AGREGADOS EN LA QUE SE QUEJA DE OTROS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 12 DE 1794. Vol. 157, exp. 173, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. LE CONCEDE FACULTAD PARA LA LIBRE ELECCION DEL SUJETO QUE GRADUE MAS CAPAZ PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO FISCAL DE DICHO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 12 DE 1794. Vol. 157, exp. 174, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. DEJA EL TRIBUNAL EN EL LIBRE USO DE SUS FACULTADES PARA LA ELECCION DE LOS EMPLEOS DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 12 DE 1794. Vol. 157, exp. 175, f. 1.
TABACOS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON JUAN ANTONIO CARRERA SOLICITANDO LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 15 DE 1794. Vol. 157, exp. 176, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL CONTADOR ORDENADOR DEL CITADO TRIBUNAL DON ESTEBAN DE ENSENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 177, f. 1.
MINERIA. RELATIVO A LA REPRESENTACION QUE HACE EL DIRECTOR DEL TRIBUNAL DE MINERIA, DON FAUSTO DE ELHUYAR, APOYANDO AL MINERO ALEMAN DON FRANCISCO FISCHER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. REMITE DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA NUEVA PLANTA CON QUE SE ESTABLECIERON Y LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DE COMANDANTES DE LAS CUATRO DIVISIONES EN QUE QUEDARON LAS 22 COMPAÑIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 180, f. 2.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 181, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO EL NUEVO ARREGLO HABIDO EN LAS MILICIAS DE TABASCO, DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS DEL SUBINSPECTOR GENERAL PEDRO GOROZTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 18 DE 1794. Vol. 157, exp. 182, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA SALIDA DE VERACRUZ DE LA FRAGATA DE GUERRA LA GLORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 183, f. 2.
MONJAS. PARA QUE LA ABADESA Y RELIGIOSA DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE MEXICO, PUEDA FUNDAR UN MONASTERIO EN LA CAPITAL DE LA DIOCESIS. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 184, f. 2.
SITUADOS. QUE SE SEÑALE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL SITUADO QUE LE CORRESPONDE A FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN ELECEARIO EN LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA DON ANTONIO COLUMNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 186, f. 1.
VIRREYES. SE HA DIGNADO SU MAJESTAD DISPENSAR LA RESIDENCIA SECRETA AL CONDE DE REVILLAGIGEDO, VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 187, f. 2.
FRANCESES. QUE TANTO EN LA PROVINCIA DE LUISIANA COMO EN LAS DEMAS DE INDIAS, SE HOSTILICE A LOS FRANCESES EN LA FORMA INDICADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 188, f. 2.
VIRREYES. ATENDIENDO AL MERITO Y SERVICIOS DEL SEÑOR CONDE DE REVILLAGIGEDO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SU MAJESTAD SE HA DIGNADO DISPENSARLE LA RESIDENCIA SECRETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 189, f. 4.
COFRADIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE LOS DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO ERIGIDA EN EL SAGRARIO DE LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 190, f. 1.
DONATIVOS DE GUERRA. APROBANDO LA ADMISION DEL DONATIVO DE 500 PESOS QUE OFRECIERON LOS NATURALES DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 191, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PROMOVER A MARISCAL DE CAMPO AL COMANDATE GENERAL DE LAS MENCIONADAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 20 DE 1794. Vol. 157, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE QUE SE NOMBRO COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ, A DON MANUEL BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 21 DE 1794. Vol. 157, exp. 194, f. 1. MONTE DE PIEDAD. CONVIENE EN QUE DON JUAN CENTENAC, SUBSISTA COMO JUEZ DE ALMONEDA DEL CITADO MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 195, f. 2.
MADERAS. PREVIENE SE ESTRECHEN LOS ENVIOS DE MADERAS PROCURANDO MANDAR EN BUQUES MERCANTES QUE SALEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 196, f. 1.
VIRREYES. REPITIENDO QUE DISPENSA LA RESIDENCIA SECRETA DEL SEÑOR CONDE DE REVILLAGIGEDO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN LA FORMA QUE SE LE HIZO A SU ANTECESOR MANUEL ANTONIO FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 197, f. 2.
MISIONES. QUE SE HA CONCEDIDO A FRAY JUAN ANTONIO PAREJA DEL COLEGIO DE PACHUCA DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO PARA COLECTAR CUARENTA RELIGIOSOS SACERDOTES O DIACONOS TEOLOGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 198, f. 6.
DIEZMOS. QUE CONTINUE PERCIBIENDO LA SANTA IGLESIA DE PUEBLA LOS DIEZMOS DEL PESCADO QUE MATAN EN VERACRUZ LOS DEL GREMIO DE PESCADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 23 DE 1794. Vol. 157, exp. 199, f. 4.
COFRADIAS. PARTICIPANDO EL ENCARGO QUE SE HACE EL ARZOBISPO DE ESTA CAPITAL PARA QUE
PASE AL GOBIERNO LAS CONSTITUCIONES QUE ESTAN FORMADAS PARA EL ALUMBRADO DEL
SANTISIMO SACRAMENTO EN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 200, f. 2.
TABACO. APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN EL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 201, f. 2.
MINERIA. QUE SE PONGA EN PRACTICA CUANTO ESTA MANDADO EN LA REAL ORDEN QUE PREVINO
EL ARREGLO DE SU TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. QUE EL CONDE DE COLOMBINI, TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE NUEVA ESPAÑA,
CONTINUE EN SERVICIO Y QUE SE LE CONCEDA LA LICENCIA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 203, f. 1.
VIRREYES. AVISANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL MARQUES DE BRANCIFORTE DE CAPITAN DE
LA REAL COMPAÑIA ITALIANA DE GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 204, f. 1.
TABACOS. CONCEDE A DON JOSE CUBAS BAO EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA FABRICA DE PUROS
Y CIGARROS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 205, f. 1.
EMPLEOS. QUE EN LA PRIMERA VACANTE QUE HAYA COLOQUE A DON LUIS DUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 206, f. 1.
TABACOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN FAVOR DE DON FRANCISCO GARCIA PARA
GUARDA DE LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 207, f. 1.
REALES DESPACHOS. RELATIVO A LOS QUE MANDA CON NUMEROS 19 Y 28.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 208, f. 1.
COFRADIAS. REALES DESPACHOS SOBRE QUE SE INFORME DE LAS DECLARACIONES QUE SOLICITAN
DON JOSE ANGEL DE LAS CUEBAS Y AGUIRRE Y DEMAS INDIVIDUOS DE LA COFRADIA DEL
SANTISIMO SACRAMENTO DEL SAGRADO DE LA METROPOLITANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 209, f. 1.
TESORERIA GENERAL APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN DE AGUIRRE MORALES EN EL
EMPLEO DE OFICIAL DEL LIBRO DE DICHA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 210, f. 1.
PENSION. NIEGA LA QUE PIDE DOÑA MARIA ANTONIA DE LA BORDA, VIUDA DEL CONTADOR OFICIAL
REAL DE LAS CAJAS GENERALES DON JUAN AGUIRRE DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 211, f. 1.
SUELDOS. DECLARANDO ABOLIDA LA PRACTICA DE PAGAR LOS SUELDOS A LOS EMPLEADOS EN EL
REAL SERVICIO, POR TERCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 27 DE 1794. Vol. 157, exp. 212, f. 1.
DONATIVOS PARA LA GUERRA. APROBANDO LA ADMISION DE LOS DONATIVOS DE LOS INDIOS DE
TEPEJI DE LA SEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 213, f. 1.
EXPEDICIONES. RELATIVO A LA PROYECTADA EXPEDICION DE LOS DIPUTADOS DIRECTORES DE LOS
GREMIOS MAYORES DE MADRID DESDE EL CALLAO A SAN BLAS Y PUERTO DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 214, f. 4.
DERECHOS DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS. QUE SE OBSERVE LO MANDADO EN CEDULA INSERTA
SOBRE EL PAGO DE LOS REALES DERECHOS DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS LOS TITULOS DE
CASTILLA Y CARTA DE SUCESION QUE DEBEN SOLICITAR LOS SUJETOS EN QUIENES RECAYERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 215, f. 1.
BOTANICA. CONCEDE PERMISO AL CIRUJANO CONSULTOR DE LOS REALES EJERCITOS DON
FRANCISCO BALMIS PARA PASAR A ESTE REINO A RECOGER ABUNDANTES RAICES DE AGATE,
BEGONIA Y DE OTRAS MAS QUE SEAN ANTIVENEREAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 216, f. 2.
MADERAS. PREVIENE QUE SE ESTRECHEN LOS ENVIOS Y EL MODO DE EJECUTARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: MARZO 31 DE 1794. Vol. 157, exp. 217, f. 1.
BOTANICA. CONCEDE PERMISO A DON FRANCISCO DE BALMIS, CONSULTOR DE CIRUJIA DE LOS
REALES EJERCITOS, PARA PASAR A MEXICO CON EL FIN DE HACER UN ABUNDANTE ACOPIO DE LA
ESPECIE DE RAICES DE AGATE Y BEGONIA QUE TIENE LA VIRTUD ESPECIFICA ANTIVENEREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 218, f. 2.
ESPAÑOLES CASADOS. QUE SE INFORME QUE CANTIDAD EXHIBIO EN REAL HACIENDA EL CAPITAN
NARCISO MUÑIZ PARA SUBTENENCIA DE SU MUJER JOSEFA MARCHANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 1º DE 1794. Vol. 157, exp. 219, f. 2.
VIRREYES. QUE SEGUN AL SEÑOR MARQUES DE BRANCIFORTE A MEXICO SE HAGA CARGO DEL
GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 2 DE 1794. Vol. 157, exp. 220, f. 2. MINAS.
APRUEBA SE HAYA RESUELTO EL ASUNTO DE LA MINA DEL VALLE DE SANTA ROSA Y HAYAN DADO
CONOCIMIENTO DE ELLO AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 2 DE 1794. Vol. 157, exp. 221, f. 1. MINAS
DE AZOGUES. ENTERADO DE LAS VENTAS DE AZOGUES DESCUBIERTAS POR DON JOSE CRUZAT Y
BLANCO Y DESEA QUE SANE PRONTO EL PRESBITERO JUAN NAVARRETE PARA QUE INFORME DEL
MISMO DESCUBRIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 2 DE 1794. Vol. 157, exp. 222, f. 1. TABACO.
ENTERADO DEL PRODUCTO LIQUIDO DE LA RENTA EN EL AÑO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 2 DE 1794. Vol. 157, exp. 223, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA NAVEGACION DEL NAVIO SAN
PEDRO DE ALCANTARA Y LA FRAGATA CERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 224, f. 2.
MILICIAS. RELATIVO A LA ORDEN QUE PROHIBE SE APOYEN INSTANCIAS SOBRE SUELDOS Y
GRADOS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 225, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SIN EMBARGO DE LO EXPUESTO POR LA JUNTA SUPERIOR DE
HACIENDA DE QUE NO ES DEUDOR EL MARQUES DE CIRIA DEL PAGO DE MEDIA ANATA POR LOS
HONORES QUE SE LE CONCEDIERON DE MINISTRO DEL MENCIONADO TRIBUNAL, PAGUE LO QUE SE
LE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 226, f. 2. REOS. QUE SE OBSERVE LA REAL ORDEN DE 12 DE MAYO DE 1792 TOCANTE A LO RESUELTO CON LOS REOS QUE SEAN DEVUELTOS DE LAS MILICIAS POR INUTILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 3 DE 1794. Vol. 157, exp. 227, f. 2. PREVIENE NUEVAMENTE LOS SOCORROS DE CAUDALES A ESTA ISLA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 228, f. 2. MILICIAS. DESAPROBANDO LA SENTENCIA CONTRA EL SOLDADO JOSE LAZCANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 229, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. CONCEDE QUE SEAN RELEVADOS DEL PAGO DE TRIBUTOS LOS PENSIONADOS DE LA CITADA ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 230, f. 2. INTENDENTE. NIEGA A DON BERNARDO BONAVIA LA CONTINUACION DEL SUELDO QUE GOZABA COMO INTENDENTE INTERINO Y PREVIENE SU COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 231, f. 1. MILICIAS. DESPACHOS CORRESPONDIENTES PARA EL COMADANTE Y OFICIALES DEL BATALLON DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 232, f. 1. TESTAMENTARIA. QUE SE LE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL CAPITAN JOSE DE ZARATE Y VERA QUE TRATA SOBRE LA TESTAMENTARIA DE SU HERMANO JUAN DE ZARATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 4 DE 1794. Vol. 157, exp. 233, f. 2. CATEDRALES. SOBRE LA FORMA EN QUE LOS PREVENDADOS CANONIGOS Y DIGNIDADES DE LA IGLESIA METROPOLITANA Y CATEDRALES DE LOS DOMINIOS DE INDIAS MEDIANTE SER DEL REAL PATRONATO, DEBEN EJECUTAR LAS RENUNCIAS QUE INTENTAREN HACER PARA QUE SE DECLAREN EN LAS VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 234, f. 1. TEMPORALES. RELATIVOS A LAS NOTICIAS DE TEMPORALES Y COSECHAS QUE HAN EXPERIMENTADO EN LAS NUEVE PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 235, f. 1. CLERIGOS. QUE SE HA PASADO A LA CAMARA LA RECOMENDACION QUE HACE EL VIRREY DEL BACHILLER DIEGO JOSE TOUREL, CLERIGO DEL ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 5 DE 1794. Vol. 157, exp. 236, f. 1. POLICIAS. ENTERADO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL BUEN GOBIERNO Y POLICIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 8 DE 1794. Vol. 157, exp. 237, f. 1. ENTERADO DE LAS MEDIDAS EN CUESTION DE ECONOMIA Y DE BUEN GOBIERNO QUE DICTO EL TENIENTE DE REY DON JOSE SAVIDO, DURANTE SU MANDO INTERINO EN ESTA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 238, f. 1. MONTEPIO MILITAR. INDICANDO QUE DOCUMENTOS DEBEN ACOMPAÑARSE PARA APORBAR LA PENSION DE LA VIUDA DEL CAPITAN JUAN DE VILLALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 239, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE LA PLAZA DE CADETE AL TENIENTE FRANCISCO CAMUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 240, f. 1.
LIBERTAD DE DERECHOS. CONCEDE LIBERTAD DE DERECHOS AL DINERO Y METALES QUE SE
EXTRAIGAN DE VERACRUZ PARA LA ISLA DE LA TRINIDAD DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 241, f. 1. TABACO.
ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE HUBIERON PARA EXCLUIR DE LA PROPUESTA DE ADMINISTRADOR
DE ESTANQUILLOS A DON JOAQUIN DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 9 DE 1794. Vol. 157, exp. 242, f. 2. MINERIA.
PREVIENE LO QUE DEBERA HACERSE CON UN EXTRACTO QUE ESCRIBIO EN LATIN EL TENIENTE DE
REY ANDRES DEL RIO, SOBRE NUEVA TEORIA DE VENTAS METALICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 243, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO LO DETERMINADO EN LOS EXPEDIENTES PROMOVIDOS POR EL
COMANDANTE GENERAL SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA SUPERINTENDENCIA SUBDELEGADA DE
REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 244, f. 1.
HISTORIA NATURAL. COMUNICANDO QUE SE HA COMISIONADO A DON CRISTIANO Y DON CONRADO
HUELAND EN LAS AMERICAS PARA HACER RECONOCIMIENTOS DE SUS PRODUCTOS CON LA
DESCRIPCION FISICA Y MINEROLOGICA Y QUE DON FRANCISCO JAVIER DE MOLINA Y ELADIO YAÑEZ
PASAN A LA NUEVA ESPAÑA CON IGUAL FIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 10 DE 1794. Vol. 157, exp. 245, f. 1.
ADUANAS. QUE DEN FIANZA A SATISFACION POR LOS TRES MINISTROS DE LAS CAJAS DE MEXICO
COMO ESTA PREVENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 12 DE 1794. Vol. 157, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITA FRANCISCO SALCEDO, AYUDANTE MAYOR
DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 12 DE 1794. Vol. 157, exp. 247, f. 1.
SUBDELEGADOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADOS EN DON ENRIQUE
GONZALEZ Y DON FRANCISCO JAVIER LASO PARA LOS PARTIDOS DE ATATLAHUACA E
INDAPARAPEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 13 DE 1794. Vol. 157, exp. 248, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE ELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 249, f. 1.
MILICIAS URBANAS. NO CONCEDE AL COR. FRANCISCO ANTONIO RABAGO EL PAGO DE
GRATIFICACIONES QUE PIDE DESDE QUE FUE PROMOVIDO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANA
DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 250, f. 1.
MARINA. INDICA EL DIA EN QUE EL CAPITAN DE NAVIO, BRUNO ECETA, HIZO LA ASIGNACION A SUS
HERMANOS VICENTE Y MARIANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 15 DE 1794. Vol. 157, exp. 251, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 286.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 14 DE 1794. Vol. 157, exp. 252, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 15 DE 1794. Vol. 157, exp. 253, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DEL MOVIMIENTO DE LOS NAVIOS DE GUERRA Y DE LAS NUEVAS REMESAS DE CAUDALES QUE SE REMITIERON A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 254, f. 1. CARTAS Y DESPACHOS. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 255, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LOS FONDOS DEL CITADO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 256, f. 1.
MARINA. QUE SE CUMPLAN LAS NUEVAS ORDENANZAS GENERALES DE LA REAL ARMADA, SOBRE QUE LOS BAJELES DE ESTE REINO EL DE TIERRA FIRME Y BUENOS AIRES TRAIGAN EL CAUDAL NECESARIO PARA PAGAR LOS HABERES DE SUS TRIPULACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 16 DE 1794. Vol. 157, exp. 257, f. 2.
TRIBUNAL DE MINERIA. ORDENANDO QUE LAS CUENTAS DE ESTE TRIBUNAL SE GLOSEN A LA CONTADURIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 17 DE 1794. Vol. 157, exp. 258, f. 1.
SUBDELEGACIONES. QUE ATENDIENDO A LOS MERITOS CONTRAIDOS EN EL GOBIERNO POR EL SEÑOR JUAN RAMON LOPEZ DE AGREDO, SE LE COLOQUE EN UNA SUBDELEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 259, f. 1.
CONFIRMA EL EMPLEO DE AYUDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA AL TENIENTE JUAN SANGRAN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 19 DE 1794. Vol. 157, exp. 260, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. DESPACHOS DE OFICIALES 7º Y 8º PARA VARIOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. QUE EN VISTA DE QUE EL COR. MANUEL VAAMONDE SE CASO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA SIENDO GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON, CESE EN SU EMPLEO Y SE PROCEDA EN SU CONTRA, NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON SIMON DE HERRERA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 262, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL NUEVO ARREGLO QUE HA IMPLANTADO EN LAS MISMAS EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 263, f. 1. EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE LAS FRONTERAS DE DICHO LUGAR ESTARA A CARGO DE JOSE ASENCIO DE URIARTE POR PROMOCION DE SIMON DE HERRERA. SAN LUIS COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 264, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NUEVO ARREGLO DE LAS MILICIAS MIXTAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 265, f. 2.
MILICIAS URBANAS. QUE SE ESTUDIE Y PROPONGA LO QUE CREA CONVENIENTE SOBRE EL PIE EN QUE DEBA QUEDAR EL REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 157, exp. 266, f. 2.
MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA EN LOS BATALLONES DE PARDOS LIBRES, QUE SE FORMO A INSTANCIA DEL SUBINSPECTOR FRANCISCO ANTONIO CRESPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 24 DE 1794. Vol. 157, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. DESPACHO PARA COMANDANTES DE LA 3ª Y 4ª DIVISION DE LAS MILICIAS DE LAS
COSTAS DEL NORTE COLATERAL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 24 DE 1794. Vol. 157, exp. 268, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN DESTINO PROPORCIONADO A DON JUAN MARRON, GUARDA
ALMACEN GENERAL DE ARTILLERIA DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 24 DE 1794. Vol. 157, exp. 269, f. 1. CAJAS
REALES. APROBANDO QUE A DON ANTONIO DE LA VANDA SE LE EXTENDIESE EL TITULO DE QUE
CARECIA COMO OFICIAL DE LA MESA DE GUERRA DE LAS CAJAS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 24 DE 1794. Vol. 157, exp. 270, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 271, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 31 DE DICIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 272, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 31 DE ENERO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 273, f. 1.
TABACO. PARTICIPANDO QUE YA DIO LAS ORDENES NECESARIAS PARA QUE SEAN REMITIDOS LOS
SEIS MIL BALONES DE PAPEL QUE SE LE PIDIERON PARA LA FABRICA DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 25 DE 1794. Vol. 157, exp. 274, f. 1.
EXPLORACIONES. APROBANDO EL RESULTADO DE LOS RECONOCIMIENTOS HECHOS EN LA
EXPEDICION DIRIGIDA POR EL TENIENTE DE NAVIO FRANCISCO DE ELIZA Y DEL 2º PILOTO JUAN
MARTINEZ DE ZAYAS EN EL TROZO DE LA COSTA DE TUCA Y SAN FRANCISCO AL N. DE
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 275, f. 1. CARTAS
Y DESPACHOS. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 276, f. 2.
INDULTO. APRUEBA QUE EL PRODUCTO DEL INDULTO CUADRAGESIMAL CONCEDIDO A LOS
MORADORES DE ESTOS REINOS SEA PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 277, f. 1.
CIRUJANOS. MANIFIESTA LA ESCASEZ QUE HAY DE ESTOS EN ESPAÑA, Y PARA QUE NO SE
MANDARAN LOS DIEZ QUE PIDE PARA LOS PUERTOS DE SAN BLAS Y ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 278, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. REMITE REAL DESPACHO PARA JOSE MA. JIMENEZ COMO OFICIAL DE
LA MENCIONADA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 279, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. NO CONCEDE EL AUMENTO DE UN TERCIO EN EL SUELDO DE RETIRO
QUE TIENE DON JOSE SANCHEZ LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 280, f. 1.
CORREOS. INDICA EL DESTINO QUE SE LE DARA A LA MULTA QUE SE LE IMPUSO AL ALCALDE
ORDINARIO MAS ANTIGUO DE ORIZABA, DON JULIAN ROMANOS, POR HABER TOMADO
CONOCIMIENTO EN UNA DEMANDA CONTRA EL ENCARGADO DEL SELLO DEL CORREO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 281, f. 2.
CORREOS. QUE A FALTA DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ DEBER RECAER LA SUBDELEGACION DE LA RENTA DEL CORREO EN EL TENIENTE LETRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 282, f. 1.
CORREOS. APRUEBA LA SENTENCIA DADA EN LOS AUTOS DE ALCANCE CONTRA DON VICENTE GARRO EN LA ESTAFETA DE DURANGO PREVINIENDO QUE LAS COSTAS LAS PAGUE CON LA 6ª PARTE DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 283, f. 1.
TABACO. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL SEÑOR JUAN VARONA, OFICIAL DE LA CONTADURIA DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 284, f. 2. REALES DESPACHOS. QUE REMITE DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 26 DE 1794. Vol. 157, exp. 285, f. 1.
RELATIVO A DOS REALES DESPACHOS Y 7 EJEMPLARES QUE REMITE PARA QUE SEAN DISTRIBUIDOS A QUIENES CORRESPONDA INSTRUYENDOLE DE LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR LA DIOCESIS DE LA HABANA EN PUNTO DE REPIQUE DE CAMPANAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 286, f. 1.
CARTAS. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 28 DE 1794. Vol. 157, exp. 287, f. 2.
NACIMIENTO DE UN INFANTE. QUE SE DEN LAS GRACIAS POR EL FELIZ NACIMIENTO DEL INFANTE FRANCISCO DE PAULA ANTONIO MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 29 DE 1794. Vol. 157, exp. 288, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON JOSE MA. BRAVO, JOSE FRANCISCO VEGA Y MANUEL RAMIREZ DE ARELLANO PARA LAS SUBDELEGACIONES DE XOCHIMILCO, TLALPAN Y GUAYACOCOTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 289, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE NO HA LLEGADO A ACAPULCO LA NAO DE FILIPINAS Y DE QUE EN CASO DE NO LLEGAR SE PIENSA DESPACHAR UN BUQUE DEL PUERTO DE SAN BLAS PARA QUE TRASPORTE LA CORRESPONDENCIA Y CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 290, f. 2.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. CONCEDE JUBILACION CON GOCE DE MIL PESOS A DON JOSE SANCHEZ LOZADA, OFICIAL 1º QUE FUE DE LA CITADA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 291, f. 1.
POLVORA. QUE TOME POSESION DON BERNARDO DE URRUTIA, COMO ADMINISTRADOR DE POLVORA DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, BAJO LA FIANZA QUE TIENE CRECIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ABRIL 30 DE 1794. Vol. 157, exp. 292, f. 2.
MINERIA. EN VISTA DE LOS EXPEDIENTES QUE TRATAN DE LOS PROGRESOS DE LOS MINEROS ALEMANES PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTARSE EN ESTE CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 1, f. 1. PREVIENE EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA PROVINCIAL DE ESTA, RELATIVO A REFORMAR LA PRACTICA DE GRAVAR A LA R. HACIENDA, CON LOS MAYORES COSTOS, COMO A LOS PARTICULARES EN LAS DESCARGAS DE SUS EFECTOS, QUE SE REMITEN A VERACRUZ EN BUQUES MERCANTES. Y OBSERVESE EL ART. 9. DEL REGLAMENTO DE SOLDADAS QUE SE FORMO EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1754, POR EL INTENDENTE DE MARINA DE CADIZ, JUAN GERBANT. MARINA MERCANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 2, f. 1. NO HA TENIDO A BIEN CONCEDER AL GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, FELIPE DIAZ DE ORTEGA, LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO, COMO LO SOLICITO. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 3, f. 2. APRUEBA EL ADMINISTRADOR GENERAL, VARIAS PROVIDENCIAS QUE HA DADO, Y PREVIENE SE EXAMINE EL PUNTO DE CREAR UN GUARDA MAYOR O DE QUE SE ENCARGUEN LAS OBLIGACIONES DE ESTE AL PRIMER ALCAIDE. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 4, f. 1. APRUEBA SE SUSPENDIESE LA CONSTRUCCION DE LAS 16 BARCAS CAÑONERAS, QUE CREIAN ERAN NECESARIAS PARA LA DEFENSA DEL REINO. HABIENDOSE INFORMADO DEL COSTO QUE TENDRIAN EN VERACRUZ Y LA HABANA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 5, f. 1. ENTERADO DE HABER CUMPLIDO LA REAL ORDEN, SOBRE LA COLOCACION DE JOSE IGNACIO DE SOTO CARRILLO Y JUAN JOSE DE LEZAUN, PREVINIENDO LO RELATIVO A JUAN DE DIOS MEDINA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 6, f. 1. REMITE 100 REALES PATENTES DE NAVEGACION, PARA LOS BUQUES QUE HACEN EL COMERCIO DE UN PUERTO A OTRO EN LA PROVINCIA DE TABASCO Y DEMAS DE ESTOS DOMINIOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 7, f. 1. ENTERADO DE NO HABER LLEGADO A SU DESTINO EL PAQUEBOTE "DILIGENCIA", QUE SALIO DE GUAYAQUIL PARA ACAPULCO EL 6 DE MAYO DE 1793, CONDUCIENDO DOS MIL CARGAS DE CACAO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 8, f. 1. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE. PROMOVIDO POR LOS INTERESADOS, EN EL CARGAMENTO DEL PAQUEBOTE "SAN JUAN NEPOMUCENO", QUE ARRIBO A S. BLAS, PROCEDENTE DE GUAYAQUIL CON RUMBO A ACAPULCO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 9, f. 1. REMITE DOS TOMOS DE LA PARTE PRIMERA DE LAS ORDENANZAS GENERALES DE ELLA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 10, f. 1. ACUSA RECIBO DE UN PAQUETE CON "GUIAS DE FORASTEROS", DE ESTE REINO, SEGUN CARTAS DE 12 DE ENERO DEL MISMO. GUIAS DE FORASTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 11, f. 1. QUE HA DETERMINADO EL REY, SE TRANSPORTE EN BUQUE DE GUERRA, COSTEADO POR LA REAL HACIENDA, EL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE GUATEMALA, JUAN JOSE DE VILLALENGUA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 12, f. 4. HACE VARIAS PREVENCIONES PARA LA PRONTA GLOSA Y FENECIMIENTO DE LAS CUENTAS, QUE SE PRESENTEN Y LAS QUE ESTUVIEREN REZAGADAS, PARA EVITAR QUE LAS PARTES, SUFRAN ATRASOS EN RECIBIR LAS CERTIFICACIONES DE FINIQUITO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 13, f. 1. CONFIERE EL EMPLEO DE COMANDANTE DEL 3er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LUISIANA, A FRANCISCO MAXIMILIANO ST. MAXENT, CAPITAN DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA PROVINCIA DEL NUEVO SANTANDER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 14, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS DUPLICADOS DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 180 AL 199, Y LOS PRINCIPALES DE ESTE AÑO HASTA EL 208, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 15, f. 1. QUE HA RECIBIDO S. M. Y LAS PERSONAS REALES ORDEN DE DAMAS NOBLES, QUE EN HONOR DE ESTA FUNDACION HIZO GRAVAR Y ACUÑAR MARIA GUADALUPE MONCADA. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 16, f. 1. QUE SE PREVENGA A ANTONIO ECHEGARAY, OFICIAL PRIMERO DE LIBROS E INTERVENTOR DE LA REAL FABRICA DE POLVORA DE CHAPULTEPEC, LOS VERIFIQUE POR CONDUCTO DE SUS JEFES. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 17, f. 1. PREVIENE SE DEN LAS PROVIDENCIAS MAS OPORTUNAS PARA QUE CUANTO ANTES DESPACHE EL TRIBUNAL DE CUENTAS, EL EXP. SOBRE EL PAGO DE DEUDAS ATRASADAS DE LA HABANA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1794. Vol. 158, exp. 18, f. 1. COMUNICA EL RECIBO DE LOS ESTADOS GENERALES DE ELLA RESPECTIVOS AL AÑO DE 1792. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1794. Vol. 158, exp. 19, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS ESTADOS GENERALES DE ELLA, RESPECTIVAMENTE AL AÑO DE 1793. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1794. Vol. 158, exp. 20, f. 2. PREVIENE EL DIA DESDE EL CUAL DEBE ABONARSE LA ANTIGUEDAD AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON DIEGO OROZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1794. Vol. 158, exp. 21, f. 1. NIEGA AL SUBTENIENTE MANUEL FERNANDEZ, EMPLEADO EN EL REGIMIENTO URBANO DE MEXICO, EL SUELDO QUE SOLICITO, Y EL RETIRO DE CAPITAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 22, f. 4. CONCEDIENDO AL VENERABLE DEAN Y CABILDO DE LA STA. IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO, EL USO DE LOS BOLILLOS EN LAS BOCAMANGAS DE SUS VESTIDOS TALARES, SEGUN LO PRACTICAN TODAS LAS CATEDRALES DEL REINO DEL PERU Y LOS DEMAS PRIVILEGIOS, Y DISTINCIONES QUE ESTAS GOZAN. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 23, f. 4. PARA QUE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ SE GUARDE Y SE CUMPLA LO DISPUESTO EN LAS REALES CEDULAS QUE SE CITAN, RELATIVAS A QUE NO SE IMPIDA A LOS INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE ELLA, SE ENTIERREN EN LOS SEPULCROS QUE TUVIEREN SEÑALADOS, Y SE CORRIJAN LOS EXCESOS QUE SE REFIEREN. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 24, f. 2. EN VIRTUD DE SER NUY NECESARIOS LOS CAUDALES EN LAS TESORERIAS DEL REY CON MOTIVO DE LOS GASTOS QUE ORIGINA LA GUERRA, NO CONVIENE EN QUE SE ASISTA POR LA TESORERIA DE LA REAL HACIENDA DE MADRID, LA CONSIGNACION DE \$100. 00 ANUALES QUE D. PEDRO JOSE SORIANO, TENIENTE LIBRADO Y ASESOR ORDINARIO DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, FORMO PARA SU FAMILIA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 25, f. 1. ENTERADO DE LOS DONATIVOS QUE SE HAN RECIBIDO PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA, SEGUN LISTA QUE ACOMPAÑA A LA CARTA DE 30 DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO PROXIMO PASADO DE 1793, NUMERO 659. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 26, f. 1. ENTERADO DE LOS DONATIVOS QUE HAN RECIBIDO, PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA, SEGUN LISTA QUE ACOMPAÑA A LA CARTA DE 30 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 27, f. 1. ENTERADO DE LO DISPUESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN QUE PREVINO, QUE EL COMANDANTE GENERAL Y DEMAS JEFES DE LA RENTA DEL TABACO, NO OCUPEN A SUS DEPENDIENTES EN LAS LABORES AJENAS DE SU INSTITUTO, Y PREVIENE SE TENGA PRESENTE AL CITADO CONTADOR PARA SUS ASCENSOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 28, f. 1. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 11 DE JUNIO DEL PASADO, SOBRE RESTITUCION AL ARCHIVO DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, LOS PAPELES PERTENECIENTES A ELLA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 29, f. 1. IMPUESTO DE LA CONTESTACION DADA A LA REAL ORDEN DE 11 DE JUNIO, SOBRE INSUFICIENCIA Y CONDUCTA DE LOS SEIS OFICIALES QUE EXPRESABA, Y PREVIENE QUE AL CUARTO Y AL SEPTIMO SE LES DEN DESTINOS MENOS LABORIOSOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 30, f. 1. ENTERADO DEL MODO CON QUE SE SATISFACE LA REAL ORDEN SOBRE LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA EN LA RENTA DEL TABACO, QUE SE DECIA ESTAR EMPLEADOS EN COMISIONES PARTICULARES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 31, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA SOCORRER A LAS ISLAS DE BARLOVENTO, CON LOS CAUDALES QUE SE IBAN A REMITIR A LA HABANA, EN LA FRAGATA "GLORIA". HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 32, f. 1. APRUEBA LA INSTRUCCION DADA A LA CONTADURIA, PARA EL PASE DE LAS CUENTAS DEL RAMO AL TRIBUNAL DE ELLAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 33, f. 1. APRUEBA LA GRATIFICACION DE 500 PESOS QUE SE DIO A CADA UNO DE LOS 4 OFICIALES DE FACTORIAS QUE PASARON A LA CONTADURIA GENERAL A AUXILIAR LOS ATRASOS DE ELLA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 34, f. 1. ENTERADO DE LA ORDEN DADA A LA ADMINISTRACION GRAL. , PARA QUE SE FORME NUEVA ORDENANZA CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES QUE ACTUALMENTE GOBIERNAN EN EL RAMO. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 35, f. 1. REPITE LA REAL ORDEN, SOBRE QUE EL CORONEL GRADUADO, CARLOS DE URRITIA, PASE A PRESENTARSE ANTE EL JUZGADO CASTRENSE DE LA HABANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 36, f. 1. ESPERA SE COMUNIQUE DE LAS RESULTAS DEL EXPEDIENTE FORMADO, SOBRE EL DESCUBIERTO DEL TESORERO DEL RAMO, JOSE MARIA BUCHELY, Y DE LAS PROVINCIAS DADAS PARA REPONER EN LAS CAJAS DE LA MISMA TESORERIA, EL LIQUIDO QUE RESULTO A FAVOR DEL PROPIO RAMO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 37, f. 1. APRUEBA LAS SIPOSICIONES DADAS POR EL DIRECTOR Y CONTADOR GRAL. DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 11 DE JUNIO DEL AÑO PASADO, SOBRE COMO DISTRIBUIR LAS LABORES EN LA PROPIA CONTADURIA GRAL. ASI COMO EL EXAMEN CUADRIMENSUAL DE LOS OFICIALES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 38, f. 1. APRUEBA LA DEL CONTADOR E INTERVENTOR DE LAS SALINAS DEL "ZAPOTILLO", JOSE MARIA MUÑOZ, CON LOS \$600. 00 QUE DISFRUTA MITAD DEL SUELDO DE SU EMPLEO EXTINTO. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 39, f. 1. APRUEBA LA CREACION DE UN SRIO. Y UN ESCRIBIENTE POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, A SOLICITUD QUE ELEVO LA DIRECCION DE RENTAS DE ESTE REINO, APROBANDO AL MISMO TIEMPO LOS NOMBRAMIENTOS DE JOSE MARIANO DE ARCE Y ECHEGARAY Y PEREGRINO DE LA CARRERA, PARA LOS PUESTOS ANTERIORES RESPECTIVAMENTE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 40, f. 1. CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE QUE HIZO JOSE CORRALES DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DEL PARTIDO DE HUAJUAPAN Y SUS AGREGADOS FORMALIZARON LOS DIRECTORES DE RENTAS, EL PLAN CON QUE DEBERIA AGREGARSE A LAS DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES, ASIGNANDOLE AL ADMINISTRADOR EL SUELDO DE \$200. 00, POR AQUELLOS RAMOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 41, f. 2. NIEGA SE ABONE AL TESORERO EL SUELDO INTEGRO, JOSE MARIA BUCHELI; TAMBIEN SE LO NIEGA AL TERCENISTA DEL SUYO, Y LA CREACION DE DOS AMANUENSES, CONCEDIENDOLE SOLO UNO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 42, f. 2. QUE SE OMITA POR AHORA, REMITIR AL CAPITAN GENERAL DE CARACAS NO SOLO LOS \$300. 000. 00 QUE SOLICITO, SINO CUALQUIERA OTRA CANTIDAD QUE PIDA, A EXCEPCION DE ALGUN CASO URGENTE. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1794. Vol. 158, exp. 43, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE SE TRASLADEN RECIPROCAMENTE DE LOS DE MINISTROS Y OFICINAS, LOS DESCUENTOS DE LOS EMPLEADOS PROMOVIDOS DE UNOS A OTROS. MONTEPIOS DE MINISTROS Y OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1794. Vol. 158, exp. 44, f. 2. PREVIENE QUE LA CANTIDAD CON QUE HA CONTRIBUIDO EN EL DE ESTOS REINOS, SALVADOR DAMPIERRE, QUE FUE DIRECTOR DE SALITRES EN ESTA CAPITAL, SE REMITA A LA TESORERIA DEL DE MADRID, EN DONDE SE LE HA INCORPORADO. MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 45, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS DE SUBTENIENTES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, QUE S. M. SE HA DIGNADO CONCEDER CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE ESTE REINO, SARGENTOS, NICOLAS PINZON Y MANUEL ARANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 46, f. 1. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA DE JUAN BATANERO, ADMINISTRADOR DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES, DE SAN LUIS POTOSI DE LA PAZ, EN QUE SOLICITA SE LE ABONE SU HABER DE CUANDO TUVO LICENCIA PARA RECUPERAR SU SALUD, SE LE CONCEDA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES QUE HAYA VACANTE, ASI COMO SE LE CONCEDAN HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA, CON EL GOCE DE FUERO Y UNIFORME. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 47, f. 1. ACEPTA EL DONATIVO DE \$4. 000. 00 PESOS ANUALES, QUE CEDE EL MARQUES DE ASTORGA, Y QUE PERCIBIA DE LAS CAJAS REALES DE ESTA CAPITAL, COMO DUQUE DE ATRISCO; ORDENANDO QUE SE REMITAN A ESPAÑA OPORTUNAMENTE. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 48, f. 2. CONCEDE LA GRACIA DE QUE MARIA JOSEFA VELASCO, RESIDENTE EN MADRID, VIUDA DE PEDRO GONZALEZ DE SALAZAR, OÍDOR QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO, SE LE ABONE SU PENSION DE QUE GOZA EN EL MONTEPIO DE ESA CIUDAD, POR LAS CAJAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO A SU APODERADO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 49, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS DE CAPITAN DE LA 6a. COMPAÑIA DEL 2o. BATALLON DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, EN QUE EL REY SE HA SERVIDO REEMPLAZAR AL AGREGADO EL MISMO CUERPO, ANTONIO BIEMPICA, Y DEL GRADO DE CAPITAN QUE CONCEDE AL TENIENTE DE GRANADEROS DEL MISMO CUERPO, PEDRO OSORIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 50, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DE FRANCISCO ESPINOSA, VECINO Y ESCRIBANO DE LAS CAJAS DEL ROSARIO, EN QUE SOLICITA LA REAL CONFIRMACION PARA CONTINUAR HABILITANDO A LOS MINEROS Y RASTREROS DE AQUEL REAL. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 51, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE JUAN JOSE BRUSON, OFICIAL DE LA CONTADURIA GRAL. DE LA RENTA DEL TABACO, EN ESTE REINO, PARA QUE SE LE TENGA PRESENTE, Y MEJORE EN SU DESTINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 52, f. 1. APRUEBA LA REFORMA DEL PLAN DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS REUNIDAS EN APAN, POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA. ADMINISTRACION DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 53, f. 1. APRUEBA EL EMPLEO DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE APAN, CON EL CARACTER DE INTERINO A MANUEL ANTONIO VILA DE VALLADARES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 54, f. 1. APRUEBA SE ENTERASEN EN LAS CAJAS REALES, LOS \$131. 00, A QUE ASCENDIO EL VALOR DE LA ROPA VENDIDA, Y DINERO SIN DUEÑO CONOCIDO, QUE SE HALLABA EN PODER DEL ESCRIBANO PUBLICO FELIPE OTON PASALLES, DESDE EL AÑO DE 1784, COMO PERTENECIENTE AL REAL FISCO. REAL FISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 55, f. 1. REMITE REAL DESPACHO DE EMPLEO DE INGENIERO EN SEGUNDO, QUE S. M. SE HA DIGNADO CONCEDER A MANUEL MASCARO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1794. Vol. 158, exp. 56, f. 1. ENTERADO DE LOS QUE CONDUCE EL NAVIO DE GUERRA "SAN PEDRO DE ALCANTARA" Y LA FRAGATA "CERES", ASI COMO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL REGRESO CON CAUDALES DEL NAVIO "MIÑO" Y DE LA FRAGATA Y URCA DE LA REAL ARMADA QUE IBAN DE CADIZ CON AZOGUES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1794. Vol. 158, exp. 57, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ, DE LA POLACRA PARTICULAR "NUESTRA SRA. DE LA CONCEPCION", Y DE NO HABER NOTICIA DEL CONVOY CON QUE SALIO DE CADIZ. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1794. Vol. 158, exp. 58, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN SUELTO DE CABALLERIA, Y HABILITANDO GRAL. DE LOS PRESIDIOS DE LAS CALIFORNIAS. MANUEL DE CARCABA PARA CASARSE CON MARIA ANTONIA ALARCON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 59, f. 13. INSTRUCCION DE GOBIERNO QUE V. M. MANDA OBSERVAR AL MARQUES DE BRANCIFORTE, NOMBRADO VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 60, f. 1. PARA LOS REQUISITOS DE ORDENANZA REMITA REALES DESPACHOS DE LOS DOS EMPLEOS VACANTES DE ALFEREZ, EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, Y LOS DE PORTAGUION DE SUS RESULTAS A MIGUEL FLORES, RAMON BENAVIDES, MANUEL BARONA Y JOSE FRANCISCO GUERRA, PROVISTOS INTERINAMENTE EN ELLOS POR EL VIRREY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 61, f. 2. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE SE ENCARGA AL COMISARIO GRAL. DE LAS INDIAS DISPONGA LO CONVENIENTE A PRECAVER EXCESOS SEMEJANTES A LOS QUE HA COMETIDO FR. DIEGO TIBURCIO DE VARGAS, Y APROBANDOLE LO PRACTICADO SOBRE EL PARTICULAR. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 62, f. 1. ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS DE TODOS LOS OFICIALES DE LOS DOS CUERPOS DE MILICIAS DE CABALLERIA, ULTIMAMENTE ARREGLADOS PARA LAS FRONTERAS DE SIERRA GORDA DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 63, f. 11. PARTICIPA HABERSE APROBADO LO PRACTICADO EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA QUE SE CITA, RELATIVA A FINALIZAR LAS DESAVENENCIAS OCURRIDAS ENTRE EL MARQUES DE MONCADA, Y SU MUJER, VECINOS DE LA CIUDAD DE MEXICO; FUNDACION DE CIERTOS MAYORAZGOS CON OTROS PARTICULARES, Y ORDENANDOLE LO DEMAS A QUE SE REFIERE. MAYORAZGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 64, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DEL FUNDIDOR MAYOR DE LA DE MEXICO, JOSE SEQUIEROS, RELATIVO A SU JUBILACION Y A QUE OCUPE SU LUGAR DON FRANCISCO HERNANDO LLAGUNO, GUARDAVISTA DE LA PROPIA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 65, f. 1. REMITE REAL DESPACHO DE COMANDANTE DE LA 2a. DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DE VERACRUZ, PARA MANUEL ANTONIO DE MORA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 66, f. 1. SE HA SERVIDO NOMBRAR ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DEL CARMEN, A EUSEBIO SOLANA, AGREGADO DE ELLA EN LA MISMA CLASE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 67, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DEL SOLDADO ESTEBAN DE SILVA, DEL CUERPO DE INVALIDOS, EL GOCE DE LOS PREMIOS QUE LE CORRESPONDEN, POR HABER SERVIDO TREINTA Y DOS AÑOS SEGUN LO EXPONE. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 68, f. 1. NIEGA A DOS DE LOS DISCIPULOS DEL GRABADO, EL AUMENTO DE SUELDO; Y APRUEBA SE INSTRUYA EXPEDIENTE SOBRE LOS SEIS JOVENES QUE SE SOLICITARON PARA QUE APRENDAN PRINCIPIOS DE ESTE EJERCICIO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 69, f. 1. NIEGA A LUIS PEREZ VALIENTE Y NAVA LA JUBILACION QUE SOLICITO, CON MEDIO SUELDO DE SU EMPLEO QUE TIENE COMO OFICIAL SEGUNDO DE LA CONTADURIA PRINCIPAL DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 70, f. 1. CONCEDE RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CIUDAD, AL TENIENTE JOSE SALCEDO, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 71, f. 1. APRUEBA LA VERIFICACION DE RENTAS EFECTUADAS EN LA ADMINISTRACION DEL PUEBLO DE MIAHUATLAN, POR RENUNCIA DE JUAN RAMON LOPEZ DE SAGREDO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 72, f. 1. QUE SE TRATE EN JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, OYENDO A LOS MINISTROS DE ELLA Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS, SOBRE EL PUNTO DE ABOLIR EL TANTO POR CIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE ALCABALAS Y PULQUES DE PARTIDOS MENOES ESTABLECIDOS EN SUELDOS FIJOS COMO SE HA VERIFICADO EN EL DE TLAJOMULCO. ALCABALAS Y PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 73, f. 1. DECLARA EL MODO DE EXIGIRSE EN LAS PERMUTAS DE LOS EMPLEOS, Y CUYO PROYECTO FUE PRESENTADO POR FERNANDO JOSE MANGINO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 74, f. 1. CONCEDE AL TENIENTE VETERANO, SANTIAGO PEREZ. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, PARA QUE NO TUVIERA LUGAR Y EFECTO LA REMOCION DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 75, f. 1. NIEGA A RAFAEL DE LA LUZ, GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, EL GRADO DE CORONEL, PERO QUE SE LE TENGA PRESENTE EN LAS VACANTES DE GOBIERNOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 75 BIS, f. 1. NOMBRA PARA LA PLAZA DE DIRECTOR ANATOMICO Y CIRUJANO SEGUNDO DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTA CIUDAD, A ANTONIO SERRANO, CIRUJANO DE LA REAL ARMADA. HOSPITAL DE NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 76, f. 1. CONCEDE A COSME DE MIER Y TRESPALACIOS, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE ESTA CIUDAD, PERMISO PARA QUE POR UN AÑO, PUEDA PASAR A ESPAÑA CON FIN DE CONTRAER MATRIMONIO CON PERSONA CORRESPONDIENTE A SUS CIRCUNSTANCIAS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 77, f. 1. NIEGA AL DR. DANIEL O'SULLIVAN, MEDICO DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL NOMBRAMIENTO DE CONSULTOR DE LOS REALES EJERCITOS CON DESTINO A CUALQUIERA DE LOS QUE SE HALLAN EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 78, f. 2. PREVIENE EL DIA DESDE EL CUAL SE DEBE ABONAR AL CAPITAN ANTONIO BIEMPICA, LA ANTIGUEDAD Y SUELDO DE SU EMPLEO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 79, f. 2. QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ SE ASISTA A LA VDA. DEL CAPITAN SANTIAGO RODRIGUEZ CUBILLO, QUE FALLECIO EL DIA 6 DE ABRIL DE 1793, SIENDO DE CABALLERIA DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE LA PLAZA DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 80, f. 2. QUE POR LAS REALES CAJAS DE MEXICO, SE SATISFAGA A LA VDA. DEL TENIENTE CORONEL JOSE ROMUE, GOBERNADOR DE LA ANTIGUA Y NUEVA CALIFORNIAS, LA QUE GOZA EN EL MONTEPIO MILITAR. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 81, f. 2. REMITE REALES DESPACHOS DE 24 DEL PRESENTE, Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 82, f. 2. REMITE REALES DESPACHOS CON INDIADJUNTO DE 24 DEL PRESENTE, Y PIDE SE ACUSE AL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 83, f. 2. QUE SE REMITA A ESPAÑA, \$15. 000. 00 DE LOS PRODUCTOS, O FONDOS SE LA OBRA PIA, QUE DEJO JOSEFA PAULA ARGUELLES, CON DESTINO A MANTENER LAS MISIONES DE SAN GREGORIO, EN FILIPINAS Y DE CALIFORNIAS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 84, f. 1. ENTERADO DE LO QUE LA REAL HACIENDA HA SATISFECHO POR LA CONDUCCION DE LA MUJER DEL JARDINERO MAYOR, A ESPAÑA, ASI MISMO DE LA ASIGNACION QUE ESTE HA HECHO MENSUALMENTE PARA ELLA. JARDIN BOTANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 85, f. 1. REMITE REAL DESPACHO DE 18 DE ESTE MES, SOBRE EL ENCARGO QUE SE HACE PARA QUE EL COMISARIO DE LAS INDIAS EVITE LOS EXCESOS COMETIDOS POR FR. DIEGO TIBURCIO DE VARGAS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 86, f. 1. COMUNICA LA FORMA DEL PEQUEÑO UNIFORME QUE DEBEN USAR LOS BRIGADIERES DEL EJERCITO QUE NO TIENE CUERPO DETERMINADO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 87, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL PASTOR, COMANDANTE VETERANO DE LA 3a. DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE VERACRUZ, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA DE LA LUZ MARMOLEJO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 88, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A PEDRO GUTIERREZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE NUEVA ESPAÑA, PARA CASARSE CON JUANA ESCOBAR Y CASTRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 89, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO A SALVADOR NADAL, PARA SERVIR LA PLAZA DE VISTA DE LA ADUANA DE OAXACA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 90, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE REUNIR LA ADMINISTRACION DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE ATZAPOTZALCO QUE SE HALLARA VACANTE POR PROMOCION DEL QUE LA SERVIA A LA DE ALCABALAS DE TACUBA QUE OBITENE DON MARIANO DE LA PEÑA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 91, f. 2. APRUEBA SE PAGAREN A FRANCISCO MAXIMILIANO ST. MAXENT \$1. 500. 00 A CUENTA DE LOS \$10. 000. 00 QUE SE LE DEBEN EN LA HABANA, Y PREVIENE LO QUE DEBERA HACERSE PARA EXTINGUIR LAS DEUDAS DE LA TESORERIA DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 92, f. 1. APRUEBA LA AGREGACION QUE SE HIZO DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE CHILPANCINGO A LA DE ALCABALAS Y PULQUES QUE SIRVE FRANCISCO GRAJALES DE ANDRADE, POR HABER FALLECIDO JOSE GOMEZ DE PIELAYO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 93, f. 1. QUE AL MARCADOR DE BARRAS Y TALEGAS, DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, IGNACIO CARRILLO, SE LE MEJORE DE DESTINO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 94, f. 1. QUE EL GOBERNADOR ELECTO DE LAS FRONTERAS DE SAN LUIS DE COLOTLAN Y AYUDANTE DE LA PLAZA DE MADRID, JOSE ASENSIO DE URIARTE, LE HA CONCEDIDO DOS MESES DE LICENCIA, DESDE EL DIA QUE USE DE ELLA. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1794. Vol. 158, exp. 95, f. 1. QUE SE COLOQUE A TEODORO FRANCISCO AGUIRRE EN ALGUN EMPLEO DE ACUERDO CON SUS MERITOS, OBTENIDOS EN SUS EMPLEOS EN EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA Y EN EL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1794. Vol. 158, exp. 96, f. 1. CONCEDE JUBILACION CON MEDIO SUELDO A JOSE CANO, ADMINISTRADOR QUE FUE DE LA EXTINGUIDA RENTA DE AGUARDIENTE DE YUCATAN. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 97, f. 3. REMITE ADJUNTOS EJEMPLARES DE LA REAL CEDULA DE INDULTO QUE S. M. SE DIGNO CONCEDER CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO PASADO, A LOS DESERTORES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VEZ, BAJO LAS REGLAS QUE EN ELLA SE EXPRESAN. INDULTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 98, f. 1. PREVIENE LO QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS REVISTAS DE COMISARIO, QUE SE EFECTUEN EN LAS TROPAS DE LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 99, f. 1. APRUEBA EL REY, EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, PARA LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS REUNIDAS DE COYOACAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 100, f. 2. APRUEBA LO DETERMINADO PARA EL EXAMEN DE LA OBRA DEL LIBRO DE LA RAZON GRAL. DE LA REAL HACIENDA, POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y DICE QUE PREMIARA A LOS COMISIONADOS PARA SU FORMACION, CUANDO ESTE ENTERAMENTE CONCLUIDA; PREVINIENDO LA COLOCACION DEL MARITORIO HIPOLITO VILLANUEVA EN LOS TERMINOS QUE OPINA EL TRIBUNAL DE CUENTAS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 101, f. 1. ENTERADO DE LOS CONSUMOS Y VALORES QUE TUVO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1793, LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 102, f. 2. PREVIENE LA OBSERVANCIA DE LO REPETIDAMENTE ORDENADO SOBRE QUE EN LA PROVISION DE OFICIOS NO OCUPEN LOS VIRREYES, PRESIDENTES, AUDIENCIAS QUE GOBIERNAN, OIDORES U OTROS MINISTROS, A SUS PARIENTES, CRIADOS, FAMILIARES, NI ALLEGADOS. GOBIERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 103, f. 1. NO CONVIENE EN LA DISPENSA QUE SOLICITO LUIS GUTIERREZ PARA SU HIJO GERBASIO, SUBTENIENTE POR BENEFICIO DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, SOBRE EL TIEMPO DE 22 MESES QUE LE FALTAN PARA CUMPLIR LA EDAD PREVENIDA POR LA ORDENANZA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1794. Vol. 158, exp. 104, f. 1. NO OBSTANTE HABER ASCENDIDO A CAPITAN DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, ES VOLUNTAD DE S. M. QUE CONTINUE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO DE AYUDANTE MAYOR QUE ESTA A SU CUIDADO EL SEÑOR JOSE DE CACERES. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 105, f. 1. APRUEBA LO ACORDADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE COMPRA DE EFECTOS NAVALES QUE TIENE EN MANILA, LA COMPAÑIA DE FILIPINAS, Y DICE LO QUE EN EL PARTICULAR SE HA ESCRITO A LA DIRECCION DE ELLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 106, f. 1. SE HA VISTO EN EL CONSEJO DE INDIAS, LAS DOS INSTANCIAS DOCUMENTADAS DE FRANCISCO XAVIER DE SARRIVA Y ANTONIO VERTIZ, DIRECTOR Y TESORERO DE LA LOTERIA DE ESTA CIUDAD, AL PRIMERO QUE USE DE SU DERECHO COMO Y CONTRA QUIEN QUIERA, PARA CUBRIRSE DE 15,257 PESOS 3 REALES Y MEDIO QUE DEMANDA, Y QUE SE LE EXIGIERON PARA CUBRIR EL DESCUBIERTO DE VERTIZ. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 107, f. 1. NIEGA A LA VDA. DEL OPERARIO ROQUE JACINTO HERNANDEZ, DOÑA ANGELA FUENTES, SE LE CONTINUEN PAGANDO LOS TRES PESOS DIARIOS DE QUE DISFRUTABA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 108, f. 1. QUE SE DESCUENTE DEL SITUADO DE LA HABANA, LA CANTIDAD DE \$33. 026. 00 Y DOS REALES Y MEDIO ANUALES, HASTA EL REINTEGRO DE LOS \$121. 061. 00 Y MEDIO REAL QUE SE REMITIERON A LA HABANA, CON MOTIVO DE LOS RECELOS DE LA GUERRA EN EL AÑO DE 1790. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 109, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO TERCIANISTA DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTA CAPITAL, HECHO A FRANCISCO VILLAMIL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1794. Vol. 158, exp. 110, f. 2. ORDENANDO QUE ESTEBAN JUSON, SUBDELEGADO DEL INTENDENTE DE VERACRUZ, EN EL PARTIDO DE PAPANTLA, CONTINUE DISFRUTANDO EL DISTINTIVO DE TENIENTE CORONEL, RETIRADO DE MILICIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 111, f. 1. APRUEBA LA DEVOLUCION A ESPAÑA, LIBRE DE DERECHOS, 32 GENEROS DE PINTADOS DE CATALUÑA, QUE VINIERON CONSIGNADOS A LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1792. Vol. 158, exp. 112, f. 1. ORDENANDO QUE SE DECLARE LIBRE DE DERECHOS AL AZUCAR QUE SALGA DE LA ISLA DE CUBA, PERU Y NUEVA ESPAÑA, PARA PAISES EXTRANJEROS; SEGUN REAL DECRETO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1792. AZUCARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 113, f. 2. QUE SE RESTITUYA AL ALCALDE MAYOR DE TEUTITLAN DEL VALLE, ESTEBAN MELGAR, A SU REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE GUATEMALA, O DEJE DE USAR EL UNIFORME. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1794. Vol. 158, exp. 114, f. 1. QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REMITA A LA CORUÑA, ESPAÑA, EL IMPORTE DE LOS 500 QUINTALES DE CUERDA MECHA, QUE SE PIDIERON CON URGENCIA. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 115, f. 1. NIEGA A LOS DE LAS CAJAS DE ESTA CIUDAD, EL UNIFORME DE COMISARIOS DE GUERRA QUE SOLICITARON. MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 116, f. 4. PARTICIPANDO HABER APROBADO EL ESTABLECIMIENTO DE ALCABALAS DE BARRIO EN LA CIUDAD DE QUERETARO, COMUNICANDE ASI MISMO, LA CREACION DE UN CORREGIMIENTO EN ELLA. ALCALDES DE BARRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1794. VOLUMEN. 158, exp. 117, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS DE AYUDANTES Y TENIENTES DE 1a. , 3a. Y 4a. ESCUADRAS, QUE EN EL CUERPO DE CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ SE HA SERVIDO CONFERIR A ALEJANDRO CERDAN, JUAN DE EZIJA, JOSE DE ROBLES Y ANTONIO RODRIGUEZ, CON EL RESPECTIVO GRADO DE CAPITAN QUE TAMBIEN A CONCEDIDO AL PRIMERO EN VIRTUD DE LAS PROPUESTAS ENVIADAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 118, f. 2. REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION DEL PRIOR DE LOS COLEGIOS DE FRANCISCANOS OBSERVANTES, Y ORDENANDO LE INFORME SOBRE SU CONTEXTO, DANDO DESDE LUEGO LOS AUXILIOS QUE SOLICITA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 119, f. 1. AVISA QUE LOS DIRECTORES DE LA COMPAÑIA, SE HAN CONFORMADO EN VENDER LOS EFECTOS NAVALES EN CAVITE Y SEAN ULTILES EN EL PUERTO DE SAN BLAS DE CALIFORNIA, CON LA REBAJA DE UN 5% DE SU IMPORTE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 120, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIA DE QUE LOS OPERARIOS, NO SAQUEN EL PAPEL PARA ACANALARLO EN SUS CASAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 121, f. 1. QUE CESEN LAS CONSIGNACIONES QUE LOS EMPLEADOS EN ESTOS DOMINIOS TIENEN HECHA A SUS FAMILIARES EN ESPAÑA, Y SE PAGAN POR LAS TESORERIAS DE REAL HACIENDA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 122, f. 2. APRUEBA LO DETERMINADO EN LOS DOS PRIMEROS PUNTOS QUE COMPRENDE EL EXPEDIENTE SOBRE ASISTENCIAS Y VESTUARIO DE LA DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO Y DECLARA LO QUE HA DE OBSERVARSE EN CUANTO A LOS GASTOS DE LOS RELIGIOSOS TRANSLADADOS A ESTE REINO, PARA ALTERNATIVA DE PRESIDIOS Y MISIONES. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 123, f. 2. DIRIGE REALES DESPACHOS DE RETIRO CON FUERTE MILITAR, Y SIN EL PARA INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE MEXICO Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS SUJETOS QUE HAN ENTRADO A SERVIR EN AQUELLOS LUGARES, PREVINIENDO LO CONVENIENTE SOBRE LAS PROPUESTAS, DE CUYO PUNTO REPRESENTO A SU MAJESTAD, EL AYUNTAMIENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 124, f. 1. INCLUYE REALES DESPACHOS DE TENIENTES Y SUBTENIENTES, INCLUSAS LAS DOS DE GRANADEROS, PARA LOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 125, f. 1. CONFIRMA EL GRADO DE TENIENTE DE BANDERA EN EL 2o. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, A ANDRES DIAZ DE YURRE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 126, f. 2. QUE LA PENSION DE QUE GOZA LA MADRE DEL DIFUNTO JOSE MARIÑO, QUE FUE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, EN EL MONTEPIO MILITAR, SE LE PAGUE POR LAS REALES CAJAS MAS INMEDIATAS A SU RESIDENCIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 127, f. 2. QUE SE PAGUE A MARIA PETRONILA LOZANO Y GOMEZ LA PENSION QUE GOZA EN EL MONTEPIO MILITAR, POR LAS CAJAS REALES MAS INMEDIATAS A SU RESIDENCIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1794. Vol. 158, exp. 128, f. 1. INCLUYE REALES DESPACHOS DE AYUDANTES PRIMEROS Y SEGUNDOS DE LAS MILICIAS DE MEXICO, PARA PABLO TRUJILLO, JOSE TORREMOCHA, JOSE RUIZ CASTAÑEDA Y MANUEL DE VILLARIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 129, f. 2. APRUEBA LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA CON QUE SE DIO CUENTA EN CARTA No. 572, SOBRE ENTREGA DE GENEROS REGISTRADOS Y SELLADOS POR LAS ADUANAS DE ESPAÑA, QUE SE ENCUENTRAN PROHIBIDOS POR EL REGLAMENTO DE COMERCIO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 130, f. 1. DECLARA PUERTO MENOR AL PUERTO DE CUMANA, EN LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE PARA FOMENTAR EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA EN LA ANTES DICHA PROVINCIA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 131, f. 2. PREVIENE CON EL MOTIVO QUE SE EXPRESA LA ORSERVANCIA DE LA REAL Cedula DE 21 DE FEBRERO DE 1776, SOBRE LOS OFICIOS DE MENOR CANTIDAD. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 132, f. 2. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA OFICIALES DE LAS CINCO COMPAÑIAS DE LAS MILICIAS DEL NORTE DE VERACRUZ, Y LOS RETIROS CONCEDIDOS A LOS SUJETOS DE LAS ANTIGUAS MILICIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 133, f. 2. INSERTA LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN LOS AUTOS SEGUIDOS ENTRE LOS DE ESTA CAPITAL Y LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE ZAMORA POR EL DESCUBIERTO DEL HABILITADO ANTONIO AZERO, A QUIEN PREVIENE REMITA A ESPAÑA BAJO LA PARTIDA DE REGISTRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 134, f. 2. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A VARIOS INDIVIDUOS, PARA EMPLEOS EN EL RAMO DEL TABACO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 135, f. 2. DEVUELVE EL TITULO DE LA VILLA DE JALAPA, REFORMADA LA CLAUSULA POR CUYA CAUSA SE HABIA RECOGIDO. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 135-1, f. 1. REMITE REAL DESPACHO DE 17 DE ESTE MES, ASI COMO COPIA ADJUNTA DE LA REPRESENTACION DEL PROCURADOR DE MISIONES DE LOS COLEGIOS DE FRANCISCANOS OBSERVANTES. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 136, f. 2. DE ACUERDO CON EL CONSEJO REMITE REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO, Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 137, f. 1. QUE TODOS LOS INDIVIDUOS QUE PERTENEZCAN A LOS AYUNTAMIENTOS Y FUEREN OFICIALES DE TROPA, PUEDEN ASISTIR A LAS FUNCIONES DE SUS RESPECTIVOS ENCARGOS POLITICOS, PORTANDO EL UNIFORME MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 138, f. 1. ENTERADO DE LO QUE IMPORTO LA DEJADA DE COBRAR EN LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, EL AÑO DE 1792, EN LOS EFECTOS DE INDIOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 139, f. 1. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES CON INDICE DE 4 DE MARZO DE ESTE AÑO, COMPRENDIENDO DESDE EL NUMERO 828 HASTA EL 862. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 140, f. 1. QUE SE REMITA EL REGLAMENTO FORMADO EN TIEMPO DEL VIRREY MANUEL ANTONIO FLOREZ, SOBRE TRANSPORTE DE LA TROPA A OTROS PUERTOS DE AMERICA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 27 DE 1794. Vol. 158, exp. 141, f. 2. PREVIENE EL DIA DESDE EL CUAL, DEBE ABONARSE EL SUELDO DE 20. ALCALDE DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL A LUIS DEL CAMINO, Y DICE LO QUE DEBE PRACTICARSE EN CASOS SEMEJANTES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 27 DE 1794. Vol. 158, exp. 142, f. 1. PREVIENE LA DESICION DE LOS JUICIOS DE PRESAS, CON ARREGLO A LOS JEFES MILITARES Y POLITICOS EN LAS INDIAS, SEGUN LA ORDENANZA DE CORSO. EXPEDIDA EL AÑO DE 1779. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 143, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPRENDIDAS DESDE LA 1116 A LA 1132 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 144, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 287, EFECTUADO POR LA LOTERIA DE MEXICO, EL DIA 7 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1794. Vol. 158, exp. 145, f. 2. EXCLUYE A LOS MINEROS ALEMANES DE LA ORDEN QUE POR PUNTOS GENERALES SE LIBRO, PARA QUE CESEN LAS ASIGNACIONES, QUE LOS EMPLEADOS TIENEN HECHAS A SUS FAMILIAS EN ESPAÑA, POR LA REAL HACIENDA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 146, f. 1. APRUEBA POR AHORA QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LOS AVALUOS PARA LA EXACCION DE DERECHOS DE COMERCIO LIBRE COMO REPRESENTARON LOS MINISTROS DE LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ. COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 147, f. 2. PARA QUE SE SITUEN EN LA FORMA QUE SE EXPRESA SOBRE LAS TERCERAS PARTES DECIMALES DE LAS MITRAS DE INDIAS, LOS CINCO MIL PESOS ANUALES, QUE ACTUALMENTE ESTAN CONSIGNADOS SOBRE LOS ESPOLIOS EN FAVOR DEL MONTEPIO MILITAR DE ESPAÑA Y AMERICA. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1794. Vol. 158, exp. 148, f. 2. QUE POR ORDEN DE 24 DE MAYO DE 1787, ESTA APROBADO EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL MANEJO DE LAS SALINAS DE TEHUANTEPEC. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 149, f. 1. QUE SIEMPRE QUE FALTE EL SRIO. DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, REFRENDE LOS TITULOS Y CEDULAS EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 150, f. 1. ORDENANDO SE CUMPLA LO DISPUESTO PARA EVITAR EQUIVOCACION EN LA PROVISION DE EMPLEOS MILITARES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1794. Vol. 158, exp. 151, f. 1. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES CON INDICE DE 4 DE ABRIL DE ESTE AÑO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 863 HASTA EL 912 EXCEPTO DE LA NUMERO 903 Y TAMBIEN LA RESERVADA NUMERO 33 QUE FUE SEPARADA CON INDICE DE 31 DE MARZO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1794. Vol. 158, exp. 152, f. 2. APRUEBA EL ARREGLO DE LAS MILICIAS DE MEXICO Y QUE SE PUSIERAN SOBRE LAS ARMAS, PREVINIENDO SE DEN LAS GRACIAS AL AYUNTAMIENTO POR SU ACUERDO SOBRE COSTEAR LA SUBSISTENCIA DE ELLAS MIENTRAS PERMANEZCAN EMPLEADAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 153, f. 2. ENTERADO DE LAS ACERTADAS PROVINCIAS DADAS POR EL INTENDENTE DE VALLADOLID Y GOBERNADORES DEL NUEVO MEXICO Y NUEVO SANTANDER SOBRE LA TRANQUILIDAD DE SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 154, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE ABRIL ULTIMO, COMPRENDIENDO EL NUMERO 286 AL 293. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 155, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE MAYO ULTIMO, COMPRENDIENDO EL NUMERO 284 Y 285. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 156, f. 1. ENTERADO DE HABER FRANQUEADO AL COMANDANTE DE LA MARINA DE LA HABANA, LOS CAUDALES QUE SE NECESITAN PARA LA ESCUADRA DEL TENIENTE GRAL. GABRIEL DE ARISTIZABAL. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 157, f. 1. QUE SE ATIENDA AL CONTADOR DE RESULTAS, MIGUEL ARNAIZ, EN VACANTE QUE OCURRA PROPORCIONADA A SUS SERVICIOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 158, f. 2. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS Y ARBITRIOS ELEGIDOS PARA LA INTRODUCCION DEL RIO DE XAMAPA EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, Y ENCARGA LA PRONTA CONCLUSION DE ESTA OBRA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 159, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE ABRIL, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 726 HASTA EL 736. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 160, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE MARZO PROXIMO PASADO, COMPRENDIENDO DESDE LA NUMERO 209 A 213. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 161, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE MARZO ULTIMO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 716 AL 725 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 162, f. 1. REMITE REAL DESPACHO A TOMAS USON, COMO ALFEREZ DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE, EN LA COL. DEL NVO. SANTANDER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 163, f. 1. SE HA DIGNADO CONFERIR A ANTONIO TEXAJA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA PRIMERA COMPAÑIA VOLANTE DE LA PROVINCIA, DE LA NUEVA VIZCAYA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 164, f. 2. QUE DON EMETERIO CACHO CALDERON DE RAZON DE LA DISTRIBUCION HECHA \$21. 780. 00 QUE SE LE ENTREGARON PARA SEGUIR EL ASUNTO DE SEGREGAR DE LA MITRA DE VALLADOLID Y UNIR A LA DE GUADALAJARA LOS PARTIDOS DE LA BARCA. OBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1794. Vol. 158, exp. 165, f. 2. CONCEDIENDO PENSION DE \$120. 00 SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, A MARIA IGNACIA BERNAL, VDA. DE VICENTE TRONCOSO 2o. TENIENTE QUE FUE DEL PRESIDIO DE STA. FE, EN LAS PROVINCIAS INTERNAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1794. Vol. 158, exp. 166, f. 2. CONCEDE A RAFAEL FORNIER Y BOLIO VDA. DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO Y CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, MIGUEL SANTOS, PENSION DE \$175. 00 EQUIVALENTE A TRES MIL QUINIENTOS REALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1794. Vol. 158, exp. 167, f. 1. ACUSA EL RECIBO DE LAS MONEDAS DE CUARTILLO DE PLATA, ACUÑADAS EN ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, CONSIGUIENTE A LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO PASADO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 168, f. 1. REMITE 9 CEDULAS DE PREMIO, PARA INDIVIDUOS DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA, FIJOS DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 169, f. 1. CONCEDE A IGNACIO TORD Y SALA, GUARDIA DE CORPS DE LA REAL COMPAÑIA FLAMENCA, AGREGACION DE TENIENTE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 170, f. 1. CONCEDE RETIRO CON AGREGACION A LA PLAZA DE PUEBLA, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE ESA CIUDAD JOSE COM. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 171, f. 1. REMITE VARIAS CEDULAS DE PREMIO, PARA LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y COMPAÑIAS FIJAS DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 172, f. 1. QUE SE NOMBRE A CRISTOBAL DE QUINTANA PARA LA PRIMERA VACANTE QUE SE PRESENTO DE MAESTRE DE PLATA DEL PRIMER BUQUE DE GUERRA QUE CONDUZCA CAUDALES DE VERACRUZ A ESPAÑA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 173, f. 1. DIRIGE CINCO CEDULAS DE INVALIDOS, PARA INDIVIDUOS DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 174, f. 1. REMITE 12 CEDULAS DE INVALIDOS, PARA INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS DE ESTE EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 175, f. 1.
ENTERADO DEL CARGO, DISTRIBUCION Y EXISTENCIA DE AZOGUES CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO SEMESTRE Y A TODO EL AÑO PROXIMO ANTERIOR, EN ESTE REINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 176, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO QUE TUVO EL SORTEO 288 DE LA LOTERIA DE MEXICO, EFECTUADO EL
14 DE MARZO ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1794. Vol. 158, exp. 177, f. 1. ACUSA
RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS EN LOS RAMOS DE LA REAL HACIENDA
EN ESTA NUEVA ESPAÑA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1794. Vol. 158, exp. 178, f. 1.
ENTERADO DEL NUMERO DE CAUSAS SEGUIDAS Y SENTENCIADAS POR LOS JUZGADOS DE BEBIDAS
PROHIBIDAS Y DE LA ACORDADA DE ESTA CAPITAL, EL AÑO PROXIMO PASADO. BEBIDAS
PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1794. Vol. 158, exp. 179, f. 2. APRUEBA
LAS PRIVINCIAS TOMADAS POR EL GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSI, SOBRE POLICIAS Y BUEN
GOBIERNO, ESPECIALMENTE EN LA CONDUCCION DE AGUAS SALUDABLES A LA PLAZA MAYOR.
GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1794. Vol. 158, exp. 180, f. 2.
COMUNICA LA PENSION QUE NUEVAMENTE SE LE HA SEÑALADO AL SEMINARIO DE NOBLES DE
MADRID, SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1794. Vol. 158, exp. 181, f. 1.
CONCEDE RETIRO AL CAPITAN MANUEL TORRES Y LA CUEBA Y AL TENIENTE ANTONIO MINEZ, DEL
REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1794. Vol. 158, exp. 182, f. 4.
PARTICIPA HABERSE DESESTIMADO LA INSTANCIA DE JOSE MANUEL ESQUIVEL, EN CUANTO A
PREFERENCIA CON JUAN JOSE MARTIN FLORES ALATORRE, CANONIGOS DE DURANGO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1794. Vol. 158, exp. 183, f. 2. ORDENA
QUE MUY ESTRECHAMENTE APLIQUE LAS MAS OPORTUNAS PROVIDENCIAS PARA SOCORRER LAS
NECESIDADES ESPIRITUALES QUE, SEGUN ASERCION DEL OBISPO DE CHIAPA, PADECEN LOS
VECINOS DE LA RIVERA DE MESCALAPAN. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 184, f. 2. APRUEBA
LO DETERMINADO EN LOS TRES EXPEDIENTES RELATIVOS A ASUNTOS DE COMERCIO EN GENERAL.
COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 185, f. 1.
CONCEDE PERMISO A DAMASE JOAQUIN DE SAN PELAYO, PARA QUE EN SU FRAGATA "NUESTRA SRA.
DE CANTONAD", PUEDA RETORNAR A LA HABANA DESDE VERACRUZ CON \$20. 000. 00 DEL
PRODUCTO DE SUS EFECTOS PARA EMPLEARLOS EN AZUCAR. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 186, f. 2. QUE DE
POSESION DEL GOBIERNO DEL NUEVO REINO DE LEON, AL CAPITAN DE INFANTERIA, SIMON DE
HERRERA. GOBERNADORES. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 187, f. 1. APRUEBA LA REMISION DE MARINEROS VAGOS DE LA COSTA DE VERACRUZ, ASI COMO SE COMPLETARA Y REMITIRAN AL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, LA 1a. COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1794. Vol. 158, exp. 188, f. 1. CONCEDE A TOMAS USON, ALFEREZ DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 189, f. 1. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA REMITIR A ESPAÑA, LAS MADERAS QUE SE PIDIERON AQUI, A BORDO DEL NAVIO DE GUERRA "EL MIÑO". MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 190, f. 1. CONCEDIENDO RETIRO AL GOBERNADOR INTENDENTE DE DURANGO, FRANCISCO ANTONIO POTAU, CON EL GOCE DE 30. 000 REALES DE VELLON, AL AÑO. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1794. Vol. 158, exp. 191, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE ABRIL ULTIMO, DESDE LA 1133 A LA 1169 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1794. Vol. 158, exp. 192, f. 1. QUE REGRESE A ESPAÑA, EL CORONEL GRADUADO, GASPARD ALVAREZ DE SOTO MAYOR, CON SUELDO DE VIVO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, Y SE HA DIGNADO CONCEDER IGUAL AGREGACION AL DE DRAGONES DE LA REINA DE ESOS DOMINIOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1794. Vol. 158, exp. 193, f. 2. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE CAPITAN PARA JOSE BASARTE, Y PREGUNTA LA CAUSA DE HABER EXCLUIDO EN LAS PROPUESTAS DE ESTOS EMPLEOS AL TENIENTE JOSE MARIA ABATE, 1er. TENIENTE POR ANTIGUEDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 194, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA REFORMAR LOS EXCESOS ADVERTIDOS EN LAS TASACIONES DE COSTAS DEL REMATE DE ASIENTOS DE NIEVE DE ATLIXCO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 195, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO A JUAN DUFRESNE, PARA SERVIR LA PLAZA DE INTERVENTOR, CREADA EN LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE SULTEPEC, CON LA DOTACION DE \$400. 00 ANUALES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 196, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DIEGO DOMINGO DE MARTRE, PARA SERVIR LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS REUNIDAS DE TULA, CON \$400. 00 ANUALES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 197, f. 1. ACUSA RECIBO DE OFICIOS, CON INDICE DE 4 DE ABRIL ULTIMO, COMPRENDIENDO DESDE AL NUM. 214 AL 218. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 198, f. 1. CONFIRMA EN LA TENENCIA DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DEL CUERPO DE MILICIAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO, ESTABLECIDA EN EL PUEBLO DE NACAJUCA, A JOSE MACDONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 199, f. 1. PARA LA APROBACION DE LOS CAPELLANES DE LOS BUQUES DEL PUERTO DE SAN BLAS, DEBE ACUDIR V. E. AL OBISPO DE GUADALAJARA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 200, f. 1. COMUNICANDO QUE SE ABONE EL SUELDO DE SUBTENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, A JOSE RIVERA, DESDE EL 20 DE JUNIO DE 1793, SIEMPRE QUE ACREDITE DE INVOLUNTARIA SU DETENCION EN ESE REINO. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 201, f. 1. INCLUYE SENTENCIA DE LOS AUTOS SOBRE QUE LORENZO ANGULO GUARDAMINO, JUAN DE IZCOA Y EL MARQUES DE VIVANCO, SE SUJETEN A LA ESPERA CONCEDIDA A OTROS ACREEDORES DE JUAN DE LA SIERRA VRUÑUELA, EN EL JUICIO SEGUIDO POR SU ALBACEA FRANCISCO MARTINEZ CABEZON. AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 202, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS CON COPIA DEL PROCURADOR DE MISIONES DE LOS COLEGIOS DE FRANCISCANOS OBSERVANTES. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 203, f. 2. DE ACUERDO CON EL CONSEJO REMITE REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1794. Vol. 158, exp. 204, f. 1. CONCEDE AL CAPITAN MANUEL ANTONIO DE MORA, COMANDANTE DE LA 2a. DIVISION DE LAS MILICIAS DE LAS COSTAS DEL NORTE DE VERACRUZ, LICENCIA PARA CASARSE CON ANA GERTRUDIS DE HESAIN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 205, f. 1. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO HECHO EN ANTONIO JIMENEZ DEL ARENAL, PARA EL EMPLEO DE AYUDANTE CONCLAVERO DEL MISMO APARTADO GENERAL DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 206, f. 2. SEGUN INFORME DEL SUPERINTENDENTE DE ESTA CASA DE MONEDA, SOBRE LA PROPUESTA DEL AYUDANTE CONCLAVADOR DEL APARTADO GRAL. , DICE QUE EL TERCER GUARDAVISTA, SEBASTIAN DE OCHETECO, NO MERECE EL PUESTO, DEBIDO A SU EXCESIVO GUSTO PARA LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES, Y CORTEDAD DE CRITERIO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 207, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL SUBDELEGADO DE CORDOBA, PARA QUE SE CONCEDA A ESTA PROVINCIA Y DEMAS PARAJES DE ESTE REINO, EL PRIVILEGIO DE LA FABRICA DE AGUARDIENTE DE CAÑA. CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 208, f. 3. PARTICIPANDO LO REPRESENTADO POR EL OBISPO DEL NVO. REINO DE LEON PREFECTO DE MISIONES DEL COLEGIO DE PACHUCA, SOBRE LA ERECCION DE OTRO EN LA CIUDAD DE MONTERREY. MISIONES. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 209, f. 1. COMO HAN SIDO MUY REPETIDOS LOS RECURSOS QUE HA HECHO AL REY, BERNARDO GUPERT, RESIDENTE EN ESTA CAPITAL, Y QUE FUE ADMINISTRADOR DEL RAMO DEL TABACO DE AXUCHITLAN, PROVINCIA DE MICHOACAN, SOBRE LOS AUTOS QUE SE SIGUIERON POR LAS ACUSACIONES INJUSTAS DE QUE FUE OBJETO, ORDENA QUE SE COLOQUE AL REFERIDO GUPERT, EN LA PRIMERA PLAZA QUE VAQUE SEGUN SUS APTITUDES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 210, f. 1. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA QUE CONTRA LA JUNTA DEL MONTEPIO DE OFICINAS A PROMOVIDO EL OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, FELIPE FERNANDEZ MADRID. MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 211, f. 1.
CONCEDE A SALVADOR FIDALGO, CAPITAN DE FRAGATA QUE SE HALLA EN EL PUERTO DE SAN BLAS, REGRESE A ESPAÑA, AL RECOBRO DE SU QUEBRANTADA SALUD. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 212, f. 1.
CONCEDE AL CORONEL FRANCISCO ANTONIO POTAU, EL RETIRO QUE SOLICITO, POR SU MALA SALUD, ASI COMO QUE PASE A MADRID, CON 30. 000 REALES DE VELLON AL AÑO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 213, f. 1.
CONCEDE LICENCIA A MANUEL DE ABALIA PARA QUE PUEDA SACAR DEL PUERTO DE VERACRUZ, LA CANTIDAD DE \$40. 000. 00 A \$50. 000. 00 QUE TIENE EN EL, PARA PASAR CON SU FRAGATA "NTRA. SRA. DE LOS DOLORES" A LA PROVINCIA DE CARACAS, A COMPLETAR SU CARGAMENTO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 214, f. 1. INCLUYE
REAL DESPACHO DE 2º ALFEREZ DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE LA PUNTA LAMPAZOS PARA ANGEL BOCHAR D'ORIS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1794. Vol. 158, exp. 215, f. 1.
CONCEDE A JOSE LOPEZ DE SOBREVÍÑAS, GUARDA ALMACENA DE ARTILLERIA EN PEROTE, LICENCIA POR UN AÑO, PARA IR A ESPAÑA CON OBJETO DE ARREGLAR LOS INTERESES DE SU CASA. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1794. Vol. 158, exp. 216, f. 1. APRUEBA
LA PERMUTA QUE HA HECHO DE SUS EMPLEOS, EL GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE SAN CARLOS, MANUEL MARIA CALVO Y ECHEGARAY Y JOSE LOPEZ DE SOBREVÍÑAS, TENIENTE DE GUARDIA GRAL. DE LOS REALES ALMACENES E ESTA CAPITAL. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1794. Vol. 158, exp. 217, f. 1. NOMBRA
PARA LA PLAZA DE OFICIAL 1o. DE LA CONTADURIA GRAL. DE ALCABALAS A JOSE IGNACIO CAMPIZA, ASI COMO A NICOLAS RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA OFICINA, PARA CUALQUIER OTRO EMPLEO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 218, f. 1. QUE
SE INFORME EN LA INSTANCIA DEL ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, FRANCISCO ARANCE Y COBOS. ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1794. Vol. 158, exp. 219, f. 2.
CONCEDE PENSION DE 175. 00 PESOS ANUALES A LA VDA. DEL CAPITAN AGUSTIN DE SORIA, MARIA JUANA DUNSLAGUER, SOBRE EL RAMO DE VACANTES DE ESTE REINO, POR NO GOZAR EN EL MONTEPIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 220, f. 2. SE HA
SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE GASPAR DE IRIARTE Y NO AL TENIENTE CORONEL DE MILICIAS JOSE ANTONIO DE LA PEDREGUERA, PARA LA SUBDELEGACION DE JALAPA, EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 221, f. 1.
CONCEDE JUBILACION CON LA MITAD DEL SUELDO AL CIRUJANO DEL HOSPITAL DE SAN JOSE DE VALLADOLID, LUIS ANTONIO VACA. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 222, f. 3.
PROHIBE QUE TODA CLASE DE EMPLEADOS DE LA REAL HACIENDA, COMERCIE, PARA EVITAR DESCUBIERTOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 223, f. 1. SE HA SERVIDO CONCEDER AGREGACION CON EL GOCE DE \$30. 00 MENSUALES AL TENIENTE CORONEL MANUEL PAEZ, QUE ERA CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1794. Vol. 158, exp. 224, f. 1. CONCEDE RETIRO AL CAPITAN DE DRAGONES, JOSE ALDAZORO, DESTINADO ULTIMAMENTE EN LAS CIAS. PRESIDIALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO, CON EL SUELDO DE \$30. 00 MENSUALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1794. Vol. 158, exp. 225, f. 1. ENTERADO DE LA CARGA Y TRANSPORTE QUE HA CONDUCIDO A LA HABANA, LA FRAGATA "GLORIA", DE LA ARMADA REAL. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1794. Vol. 158, exp. 226, f. 2. QUE AL SEMINARIO DE NOBLES DE LA CIUDAD DE MADRID, SE LE PRESTEN 200. 000. 00 REALES, CON CALIDAD DE REINTEGRO EN 20 AÑOS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 227, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA QUE PARA CASARSE SE CONCEDIO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, JUAN DE DIOS COS, CON LA SRITA. JOSEFA VILLALBA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 228, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL FACTOR Y CONTADOR DEL RAMO DEL TABACO EN YUCATAN, SOBRE MEDIOS PARA FOMENTAR Y PRECAVER LA DECADENCIA EN QUE SE HALLA DICHA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1794. Vol. 158, exp. 229, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO DE LEMOS Y PAREJA, COMO SUBDELEGADO DE TEXCOCO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 230, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DE MANUEL PRIETO GARCIA, ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL REAL DEL "DIVINO SALVADOR", ESTABLECIDO AQUI, SOBRE QUE SE LE APLIQUE LA PENSION DE MIL PESOS, ANUALES QUE SATISFAGA EL TRIBUNAL DE MINERIA A MARIA ELENA VELAQUEZ DE LEON. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 231, f. 1. APRUEBA LA PERMUTA E SUS RESPECTIVOS EMPLEOS, HECHA POR JOSE ENRIQUEZ APARICIO, CONTADOR ORDENADOR DE 2a. CLASE DE ESTA CONTADURIA MAYOR, Y RAFAEL DE TORRES, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CUERNAVACA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 232, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MIGUEL BELLIDO, PARA ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE LA VILLA DE CORDOBA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 233, f. 1. APROBO EL NOMBRAMIENTO DE MIGUEL OCAMPO RAMIREZ, COMO INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE TENANCINGO, CON SUELDO DE \$400. 00 ANUALES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1794. Vol. 158, exp. 234, f. 1. QUE SE INFORME DE LA INSTANCIA DE LA RECORTADORA DE LA FABRICA DE CIGARROS, MARIA TOMASA MALASPINA SOBRE QUE SE LE MEJORE DE DESTINO, ESTA INSTANCIA LA PRESENTO A LA REINA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1794. Vol. 158, exp. 235, f. 2. APRUEBA EL SUBSIDIO ASIGNADO AL PRESIDIO DE "SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA", PREVIENE SE SEÑALE EN QUE SE DEBE INTERVENIR, NIEGA EL AUMENTO DE SUELDO A SUS EMPLEADOS Y LA CREACION DE OTRO; MANDA LO CONVENIENTE ACERCA DE LA SUPRESION DE LANCHAS CAÑONERAS Y CONSTRUCCION DE DOS GOLETAS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 9 DE 1794. Vol. 158, exp. 236, f. 2. COMUNICA QUE SI A JOSE CUBAS BAO SE LE CONSIDERA CAPAZ DE DESEMPEÑAR LA COMANDANCIA DE LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL, SE LE CONFIERE LUEGO, Y SI NO, QUE SE LE PROPORCIONE OTRO DESTINO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1794. Vol. 158, exp. 237, f. 2. QUE SE INFORME EL MOTIVO POR QUE SE MANDO NO SE ADMINISTRARAN LOS DONATIVOS PARA OBRAS PIAS EN ESTE REINO. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1794. Vol. 158, exp. 238, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA PRESENTADA POR JOSE BELIO, EN QUE SOLICITA SE DECLARE QUE ESTEBAN MOREL, NO PUEDE OBTENER LA MINA DE MORAN, NI ALGUNA OTRA EN ESTOS DOMINIOS POR SER EXTRANJERO. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1794. Vol. 158, exp. 239, f. 1. EN EL NAVIO DE GUERRA "SAN PEDRO DE ALCANTARA" Y LA FRAGATA PARTICULAR LA "ASTUTA", SALIERON DE CADIZ CON DESTINO A VERACRUZ, CONDUCIENDO CINCO MIL QUINIENTOS Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUES DE ALMADEN, PARA EL CONSUMO DE LA MINERIA DE ESTE REINO. AZOGUES DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1794. Vol. 158, exp. 240, f. 1. QUE SE DISPONGA EL REINTEGRO DEL IMPORTE DE DOS MIL PORTABAYONETAS QUE SE HA REMITIDO A LA ISLA DE STO. DOMINGO. EL VALOR DE ESTE ARMAMENTO ES DE 21. 940 REALES DE VELLON. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 241, f. 1. SE HA SERVIDO CONCEDER LOS HONORES FUNEBRES MILITARES DE CAPITANES Y TENIENTES DE MILICIAS A TODOS LOS CAPITANES Y PILOTOS DE LA RENTA DE CORREOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 242, f. 1. DETERMINA ACERCA DE LOS SUELDOS DEL CAPITAN DE CABALLERIA, MANUEL DE CUETO Y BIERMA, QUE SE LE ABONEN DEL TIEMPO QUE PERMANECIO EN LA HABANA, CON LICENCIA, SIENDO CAPITAN PRESIDAL DEL NVO. REINO DE LEON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 243, f. 1. REITERA LA COLOCACION DE JOSE DE CUBAS BAO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 244, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA PRESENTADA POR MARIA FRANCISCA DE MOYA, VDA. DEL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA, LUCAS DE GALVEZ, QUE FUE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, EN QUE PIDE SE LE DECLARE TENER DERECHO A PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR, POR EL FALLECIMIENTO DE SU PADRE, JOSE DE MOYA. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 245, f. 8. CONCEDIENDO A LA PROVINCIA DE SN. HIPOLITO MARTIR, ORDEN DE PREDICADORES DE LA CIUDAD DE OAXACA, EN LA NVA. ESPAÑA, QUE PUEDA LLEVAR A EFECTO LA PERMUTA DE CURATOS QUE ANTES DE AHORA SOLICITO CON OTROS DE AQUELLA DIOCESIS, EN LA FORMA Y TESTIMONIO QUE SE EXPRESAN. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 246, f. 1. APRUEBA QUE LOS DOS MARCHAMISTAS DE LA ADUANA DE PUEBLA, MANDADOS SUPRIMIR CONTINUEN AGREGADOS A SU CONTADURIA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1794. Vol. 158, exp. 247, f. 1. CONCEDE A LA PROVINCIA DE SAN HIPOLITO MARTIR, EN OAXACA, LICENCIA PARA ERIGIR EN CONVENTO FORMAL AL CURATO DE STO. DOMINGO DE OCOTLAN, DECLARANDO AL MISMO TIEMPO QUE NO HA LUGAR A QUE SE REALICE LO MISMO, CON EL DE SAN JUAN BAUTISTA TECTIPAC. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1794. Vol. 158, exp. 248, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA PRESENTADA POR JOSE GABRIEL BERBETOROS Y RIVADENEYRA, EN QUE EXPONIENDO SERVICIOS PRESTADOS A LA CASA DE MONEDA Y EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, PARA QUE SE LE MEJORE Y SE COLOQUE A SUS HIJOS, AL HIJO QUE SE LE PAGUE SUELDO EN LAS REALES CJAS Y SU HIJA SE LE CONCEDE UN ESTANQUILLO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 16 DE 1794. Vol. 158, exp. 249, f. 1. DIRIGE MODELOS PARA QUE CON ARREGLO A ELLOS SE EXIENDAN, COORDONAN Y DIRIJAN CON TODA CLARIDAD, NOTICIA CLARA SOBRE EL BUEN O MAL MANEJO DE LAS CASAS DE MONEDA EN AMBAS AMERICAS, ASI COMO LA MERMA QUE SUFRE EL ORO Y LA PLATA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 16 DE 1794. Vol. 158, exp. 250, f. 1. COMUNICA QUE A BORDO DEL NAVIO DE GUERRA "SAN PEDRO DE ALCANTARA", VIENEN EL PAPEL, LAS PLUMAS, LACRE Y DEMAS UTILES PARA EL GASTO DE ESTA SRIA. DEL VIRREINATO. SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1794. Vol. 158, exp. 251, f. 3. DECLARA NO PERJUDICAR EN NADA A LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD EL QUE SUS DOCTORES SUSTENTEN ACTOS BAJO LA DIRECCION DE QUIEN NO LO FUESE, COMO EN EL DE EJERCICIOS PUBLICOS DE BOTANICA. UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1794. Vol. 158, exp. 252, f. 1. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A MANUEL VALDEZ Y CIENFUEGOS, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE LANCEROS DE CHICONTEPEC. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 253, f. 1. EXCEPTUA DEL ALISTAMIENTO EN ELLAS A LOS COMERCIANTES DE REGISTROS, LOS MERCADERES DE LONJA, O TIENDA Y A LOS DEPENDIENTES DE ESTAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 254, f. 1. APRUEBA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE. SOBRE RESISTENCIA DE LOS OPERARIOS DE LA FABRICA DE CIGARROS, DE ACANALAR EL PAPEL DENTRO DE ELLA, ASI COMO LA DE CONCEDER MEDIA HORA, MAS DE TIEMPO A LOS OPERARIOS DE ELLA, PARA QUE LOS MENOS AGILES EN EL TRABAJO, CONCLUYAN SUS TARES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 255, f. 1. QUE SE CONFIERA A LUIS DUEN, EN EMPLEO PROPORCIONADO A SUS APTITUDES, COMO TENIENTE DEL RESGUARDO DE LA DE PUEBLA, QUE SIRVE INTERINAMENTE, O DE GUARDA MAYOR EN CASO DE VACANTE, PARA QUE SOSTENGA A SU CRECIDA FAMILIA, DE ESPOSA U CATORCE HIJOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1794. Vol. 158, exp. 256, f. 1. QUE SE COMUNIQUEN LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA PRIVAR A AGUSTIN DE QUIROGA DE LOS ASCENSOS QUE LE CORRESPONDIAN EN LAS VACANTES DE LA FACTORIA DE VERACRUZ. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1794. Vol. 158, exp. 257, f. 1.
ACOMPaña INSTANCIA DE FRANCISCO DE LEMONA URIA, DEL COMERCIO DE BILBAO, PARA QUE EN SU VISTA DETERMINE EL CONSULADO DE MEXICO, EL ASUNTO DE QUE SE TRATA. CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 258, f. 2.
APRUEBA LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DE JOSE ANTONIO CESARES ADMINISTRADOR QUE FUE DE LA EXTINGUIDA RENTA DEL AGURDIENTE EN CAMPECHE, SOBRE LA COLOCACION DE SU HIJO Y RECOMIENDA A CESARES PARA EL PRIMER EMPLEO QUE VAQUE EN LA PROVINCIA DE YUCATAN. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1794. Vol. 158, exp. 259, f. 1.
ENTERADO DE LAS IMPOSIBILIDADES QUE HAY PARA SEGUIR REMITIENDO A ESPAÑA LAS RESMAS DE CAUDALES, Y DE LOS ESFUERZOS DE DILIGENCIAS PARA LA ADQUISICION DE MUCHOS AUXILIOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 260, f. 3.
ACOMPaña REAL DECRETO SOBRE QUE A TODOS LOS EMPLEADOS, SE LES DESCUENTEN DE SUS SUELDO EL 4%, TANTO EN ESPAÑA COMO EN AMERICA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE MANUNTENCION DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 261, f. 2. QUE SE LLEVE A DEBIDO EFECTO LO MANDADO SOBRE SUELDO DEL SECRETARIO DEL GOBIERNO INTERINO DE VERACRUZ, BERNARDO RAFAEL GOITIA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1794. Vol. 158, exp. 262, f. 2.
ACOMPaña REALES DESPACHOS, PARA 12 OFICIALES DE LAS 4 COMPAÑIAS DE LA 1a. DIVISION DE LA COSTA NORTE DE VERACRUZ, Y LOS DE RETIRO, CONCEDIDOS A OTROS TRES, QUE LO FUERON DE LAS ANTIGUAS Y EXTINGUIDAS COMPAÑIAS DE DICHA COSTA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1794. Vol. 158, exp. 263, f. 1.
REMITIENDO 2 REALES DESPACHOS, EL PRIMERO RELATIVO A LA INSTANCIA DE JOSE MANUEL ESQUIVEL, EN CUANTO A PREFERENCIA SOBRE JUAN JOSE MARTIN FLORES, CANONIGO DE DURANGO Y EL SEGUNDO, TOCANTE A LA ERECCION DE 1 COLEGIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1794. Vol. 158, exp. 264, f. 2.
REMITE REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN UN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, Y PIDE SE ACUSE EL RECINO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 265, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DE SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE SIBDELEGADO DEL RAMO DE CRUZADA EN VALLADOLID, EN AGUSTIN JOSE DE ECHAVARRIA Y MANUEL DE ITURRIAGA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 266, f. 1. QUE HA QUEDADO SATISFECHO POR EL AHORRO QUE HA RESULTADO DEL NUEVO ARREGLO DE LAS MILICIAS, SIN DETERMINADO DEL SERVICIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 267, f. 1.
APRUEBA EL REY, EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE MANUEL MORALES BETANCOURT, COMO OFICIAL SEGUNDO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, PARA SERVIR LA PLAZA DE ESCRIBIENTE DE LA DIRECCION DE NAIPES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 268, f. 1. QUE SE PONGA EN PRACTICA LA INSTRUCCION FORMADA PARA EL ARREGLO REGIMEN Y SERVICIO DEL RESGUARDO UNIDO DE RENTAS DE ESTA CAPITAL. RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1794. Vol. 158, exp. 269, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA PARA LA INCORPORACION DEL MONTEPIO DE MINISTROS DE ESTE REINO, AL CONTADOR TESORERO DE LA R. HACIENDA DEL NVO. ESTABLECIMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1794. Vol. 158, exp. 270, f. 1. REMITE REAL DECRETO, SOBRE QUE SE DESCUENTEN A LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS EN SU REAL SERVICIO, UN 4% PARA QUE SE LLEVE A EFECTO EN LAS OFICINAS DE TEMPORALIDADES, EN ESTE REINO. TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO DE 1794. Vol. 158, exp. 271, f. 2. REMITIENDO 14 REALES DESPACHOS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y CONTADURIA MAYOR DE ESTE REINO, ADVIRTIENDO QUE SI FALTAN DE EXPEDIR ALGUNOS, SE LE COMUNIQUE. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1794. Vol. 158, exp. 272, f. 1. ENTERADO DE LA SITUACION CREADA Y ASI MISMO DE LOS TRANSTORNOS OCASIONADOS POR LAS ERUPCIONES DEL VOLCAN DE LA VILLA DE TUXTLA, PIDE SE COMUNIQUEN LOS PROGRESOS RELATIVOS A PREVENIR NUEVOS DAÑOS ENTRE LOS POBLADORES DE DICHA REGION. TUXTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 1, f. 2. QUE SE OBSERVE RIGUROSAMENTE LOS TRAMITEN DE ORDENANZA EN LA FORMACION, SUSTANCIACION Y DETERMINACION DE LOS PROCESOS MILITARES. IMPRESO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1794. Vol. 159, exp. 2, f. 1. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE LOS EMPLEOS Y RETIROS CONCEDIDOS A LOS OFICIALES DE LAS COMPAÑIAS DEL SEGUNDO CUERPO DE LAS MILICIAS DE CABALLERIA DE LAS FRONTERAS DE SIERRA GORDA EN ESTE REINO, Y LOS DE LAS REFORMAS DE LA ANTIGUA LEGION MIXTA DE SAN CARLOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1794. Vol. 159, exp. 3, f. 1. QUE A DON JOSE SIXTO PANES SE LE ABONE EL HABER DEL AÑO DE LICENCIA QUE DEVENGO SIENDO CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO Y EL SUELDO DE ALFEREZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1794. Vol. 159, exp. 4, f. 1. ENTERADO DE LO DISPUESTO CON MOTIVO DE LA REAL ORDEN QUE PREVIENE SE PUSIESE EN POSESION DE LA SUBDELEGACION DE TESPOCOLULA A DON FRANCISCO ANTONIO CARRILLO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1794. Vol. 159, exp. 5, f. 2. APRUEBA TODO LO ACORDADO SOBRE SUS DIETAS A LOS MISIONEROS ALEMANES. MINEROS ALEMANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1794. VOLUMEN. 159, exp. 6, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA QUE NO SE DETENGAN EL ENVIO A ESPAÑA DE MADERAS PARA MONJAS DE ARTILLERIA. MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1794. Vol. 159, exp. 7, f. 1. APRUEBA LA REUNION DE RENTAS VERIFICADA EN LAS ADMINISTRACIONES DE ALCABALAS, PULQUES, TABACO, POLVORA Y NAIPES EN LOS PARTIDOS DE TLAXCALA, AHUACATLAN CIMAPAN Y XIQUILPAN. ADMINISTRACION DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1794. Vol. 159, exp. 8, f. 2.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA EMPLEOS DEL RAMO DE TABACO Y PREVIENE LO
CONVENIENTE PARA CUANDO SE HAGAN LAS PROPUESTAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 5 DE 1794. Vol. 159, exp. 9, f. 3.
REITERA LO PREVENDADO EN REAL ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 92 SOBRE ASISTENCIAS EN
ESPAÑA, POR DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO A QUE CUMPLIESE CON LAS ASISTENCIAS
QUE OFRECIO A SU MUJER DOÑA JUAN DE ARAUJO. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 10, f. 2.
INCLUYE REAL DECRETO QUE PREVIENE QUE NINGUN MINISTRO NI OTRA PERSONA PUEDA
DISFRUTAR MAS DE UN SUELDO AUNQUE TENGA DIVERSOS EMPLEOS IMPRESO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1794. Vol. 159, exp. 11, f. 2.
PREVIENE SE ARRESTE POR DOS MESES EN UN CASTILLO AL CAPITAN DE LAS MILICIAS DE
GUANAJUATO DON FRANCISCO DE SEPTIEN Y ARCE, POR LO INFUNDADO Y POCO RESPETUOSO DE
SU QUEJA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1794. Vol. 159, exp. 12, f. 2. QUE
CASEN LAS PENSIONES QUE SE SATISFAGAN POR LAS RENTAS DEL OBISPADO DE PUEBLA, A LOS
CAPELLANES DEL HOSPITAL DE LA VILLA DE ALMADEN, DON JUAN NAVARRO Y DON JUAN VAREA,
POR HABER FALLECIDO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 13, f. 1. CON
DOS INDICES DE 5 DE MAYO Y 3 DE JUNIO SE HAN RECIBIDO LAS REPRESENTACIONES, DEL
NUMERO 913 AL 957 DEL PRIMERO Y EL SEGUNDO DESDE EL 958 HASTA EL 938, INCLUSIVE.
CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 14, f. 1. QUE
SI FUERE NECESARIO SE REMITA A DISPOSICION DEL GOBIERNO DE LA LUSIANA UNA COMPAÑIA DE
LOS CUERPOS DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA POR EL TIEMPO QUE DURE LA GUERRA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 15, f. 1.
AVISA EL RECIBO DE IMPRESO DE LAS RESULTAS QUE TUVO EL SORTEO NUMERO DOSCIENTOS
OCHENTA Y NUEVE DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESTA CAPITAL DEL PRESENTE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 16, f. 1.
ACUSA RECIBO DE IMPRESO Y RESULTA DEL SORTEO DOSCIENTOS NOVENTA DE LA LOTERIA
CELEBRADA EN ESTA CAPITAL EL 25 DEL MISMO MES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 17, f. 2.
APRUEBA QUE LOS JUECES ORDINARIOS Y SUBDELEGADOS DE LOS REALES DE MINAS SEAN
RECISABLES EN LOS ASUNTOS DE LAS MISMAS, SOBRE LO CUAL HACE VARIAS ADVERTENCIAS PARA
SU CUMPLIMIENTO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 18, f. 2.
QUE SE EXAMINE EN JUNTA SUPERIOR SI SERA MAS CONVENIENTE ADOPTAR EL METODO QUE SE
OBSERVA EN LA HABANA DE EXIGIR POR MEDIOS DAÑOS ANTICIPADOS LAS PENSIONES.
PULPERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 19, f. 2.
QUE SE INFORME RESPECTO A LA INSTANCIA DEL APODERADO DE LOS PRINCIPALES REALES DE
MINAS, RELATIVO A FACULTADES QUE SE ABROGA EL REAL TRIBUNAL DE MINERIA Y SOBRE COMPRA
DE UN TERRENO PARA LA FABRICA DE UN COLEGIO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 20, f. 1.
QUE SE PREVENGA AL APODERADO DE GUANAJUATO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL TRIBUNAL
DE MINERIA NUEVAMENTE NOMBRADO, QUE ARREGLE SUS PROCEDIMIENTOS CONFORME A SUS
OBLIGACIONES PARA NO DAR LUGAR A UNA JUSTA CORRECCION. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1794. Vol. 159, exp. 21, f. 1.
ENTERADO DE LAS RESMAS A LA HABANA Y ESPAÑA, CONDUCIENDOLAS EL NAVIO MIÑO Y LAS
FRAGATAS VENUS Y SANTA BIBIANA, QUE SE HICIERON A LA VELA DE VERACRUZ. REMESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1794. Vol. 159, exp. 22, f. 1.
ENTERADO DE LOS OFICIOS QUE SE REMITIERON CON FECHA 3 DE JUNIO ULTIMO, DESDE EL
NUMERO 754 HASTA EL 760. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1794. Vol. 159, exp. 23, f. 1.
RELATIVO AL TRANSPORTE DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA DON ISIDRO
DE SANTA MARIA, DESDE CADIZ A LA HABANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1794. Vol. 159, exp. 24, f. 2.
REMITE CIRCULAR EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE 26 DE L PROXIMO PASADO EN QUE
SE ESTABLECE NUEVAS PENAS A LOS QUE DESERTAREN DE LOS EJERCITOS, PLAZA Y
ACANTONAMIENTOS DE ESTE REINO Y EL DE ESPAÑA, EN TIEMPO DE GUERRA. IMPRESO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1794. Vol. 159, exp. 25, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DE 5 DE MAYO ULTIMO 295 A 302 INCLUSIVE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1794. Vol. 159, exp. 26, f. 2.
CONCEDE A DON MARTIN SESE DIRECTOR DE LA EXPEDICION BOTANICA DEL REINO, PERMISO POR
DOS AÑOS PARA RECONOCER LAS COSTAS DE GUATEMALA Y LAS ISLAS DE BARLOVENTO.
BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1794. Vol. 159, exp. 27, f. 1.
APRUEBA SE RESTITUYERAN A LAS MISIONES DE TARAUMARAS Y TEPEHUANES LOS BIENES DE QUE
SE LES DESPOJO AL TIEMPO DE LA EXPATRIACION DE LOS JESUITAS EN LA NUEVA VIZCAYA.
MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 28, f. 1.
AVISANDO LAS RESULTAS DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL, CELEBRADO EL 23 DE
PROPIO MES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 29, f. 2.
CONFIERE A DON JOSE MORIÑO EL EMPLEO DE BOTANICO DE LA EXPEDICION DE ESTE REINO Y
PREVIENE SE SATISFAGAN A DON JAIME SENSEVE LAS CANTIDADES QUE RECLAMA. BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 30, f. 2.
QUE SE DEN AYUNTAMIENTOS DE ESTA CAPITAL LAS GRACIAS POR LA OFERTA DE COSTEAR TRES
DISCIPULOS DE GRAVADO QUE SE EMPLEEN EN LAS OBRAS QUE OCURRAN PARA LA PUBLICACION
DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA BOTANICA. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 31, f. 2.
DETERMINA EL REY SOBRE VIATICO Y GRATIFICACION A LOS MISIONEROS QUE VAN Y REGRESAN DE
LA ANTIGUA CALIFORNIA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 32, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS ESTADOS QUE ACREDITAN LA ENTRADA DE BUQUES Y SALIDA EN LOS
PUERTOS DE VERACRUZ Y ACAPULCO, DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 33, f. 2.
PREVINIENDO LO QUE SE HA DE OBSERVAR EN PUNTO A LOS GASTOS DE MANUTENCION, AVIO Y
TRASPORTE DE LOS REOS QUE SENTENCIEN HASTA EL LUGAR DE SU DESTINO. IMPRESO. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 34, f. 26.
APROBANDO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR LA COFRADIA DE LA PURA Y LIMPIA
CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, Y HUMILDAD Y PACIENCIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,
SITA EN EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE VERACRUZ, CON LAS ADICIONES Y
DECLARACIONES QUE SE REFIERE. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 35, f. 4.
QUE SE DEJE AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUERETARO EN LA ANTIGUA POSESION DE
HACER LOS NOMBRAMIENTOS DE ALCALDES ORDINARIOS CONFORME AL PRIVILEGIO QUE
DISFRUTA. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 18 DE 1794. Vol. 159, exp. 36, f. 1.
ENTERADO EL REY DEL FALLECIMIENTO DE DON EUSEBIO VENTURA BELEÑA, REGENTE QUE FUE DE
LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. REGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 37, f. 1.
RELEVA DEL PAGO DE TRIBUTOS POR EL AÑO PASADO DE 93 A LOS NATURALES DEL PUEBLO DE
ATOYAC, EN LA JURISDICCION DE ZACATULA. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 38, f. 1.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN QUE TRATA DE SI
SERA MAS CONVENIENTE HACER EL CORTE DE MADERAS PARA MONTAJES DE ARTILLERIA EN LA
HABANA QUE EN VERACRUZ. MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 39, f. 1.
APRUEBA LA ALCABALA EXIGIDA A DON TOMAS DOMINGO DE ACHA, POR LA INTRODUCCION DE
CINCO VENERAS Y DEMAS INSIGNIAS DE CABALLERO DE LA ORDEN DE CARLOS TERCERO, PARA SU
USO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 40, f. 1.
NIEGA AL ADMINISRADOR DE ALCABALAS DE PASCUARO, DON FRANCISCO MORENO Y MADRID LOS
HONORES DE MINISTRO PRINCIPAL DE REAL HACIENDA, PERO PREVINE SEA ATENDIDO EN SU
CARRERA SEGUN SUS SERVICIOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 41, f. 1.
SEÑALA LA PENSION DE DOSCIENTOS PESOS ANUALES A LA VIUDA DE DON ANDRES FERNANDEZ DE
OTAÑEZ EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 42, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE FECHA 5 DE MAYO PROXIMO PASADO, QUE
COMPRENDE DESDE EL NUMERO 737 HASTA EL 793. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 43, f. 2.
CONCEDE LA PENSION DE DOSCIENTOS PESOS ANUALES A LA VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DON
JOAQUIN ORDOÑEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 44, f. 1.
TESTIMONIO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE
ALCABALAS QUE DEBEN PAGAR LOS COMERCIANTES DE ESPAÑA RESIDENTE EN JALAPA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 21 DE 1794. Vol. 159, exp. 45, f. 1.
CON INDICE DE 5 DE MAYO Y 3 DE JUNIO ULTIMOS, SE RECIBIERON LAS CARTAS NUMEROS 1170 AL 1193, EL PRIMERO Y EL SEGUNDO DESDE EL 1194 HASTA EL 1218 INCLUSIVE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 46, f. 4.
RESUELVE LOS CUATRO PUNTOS REPRESENTADOS POR EL TRIBUNAL DE QUE SE DIO CUENTA EN CARTA DE PRIMERO DE MARZO DE ESTE AÑO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 47, f. 2.
QUE EN CUALQUIERA FUNCION QUE CONCURRA TROPA, LE HAGA A LA AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL LOS HONORES QUE LE CORRESPONDEN. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 48, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO EN QUE PREVIENE QUE DEJE EN LIBERTAD AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUERETARO EN LA ANTIGUA POSESION DE HACER LOS NOMBRAMIENTOS DE ALCALDES ORDINARIOS. QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 49, f. 1.
CONCEDE A JAYME FOURRAT REGISTRE EN SU FRAGATA LA CONDESA DE BENAVENTE A SU REGRESO PARA ESPAÑA HASTA POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS EN GRANA Y CAUDALES. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 50, f. 1.
AVISA LA LLEGADA A CADIZ DE LOS NAVIOS DE GUERRA EL NIÑO Y SAN ISIDRO, CON LA CARGA DE PLATA, FRUTOS Y EFECTOS QUE RESGISTRARON EN VERACRUZ. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 51, f. 4.
QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA QUE PARA FUNDAR DIFERENTES CONVENTOS SE HA HECHO POR LA PROVINCIA DE ZACATECAS DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 52, f. 1.
ENTERADO DE QUE AL CAPITAN DON LUIS DE VILLALVA SE LE SIGUEN HACIENDO LOS DESCUENTOS PREVENIDOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 53, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE NOMBRADO AL CORONEL DON JOSE MANUEL DE ALAVA, DE REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA PARA CONCURRIR CON UN COMISARIO INGLES A LA EVACUACION DEL PUERTO DE NOOTKA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 54, f. 2.
REMITE DECRETO QUE PREVIENE EL DESCUENTO DEL CUATRO POR CIENTO A LOS EMPLEADOS DE REAL HACIENDA PARA GASTOS DE LA GUERRA. IMPRESO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 55, f. 10.
REMITE UN EJEMPLAR DE LAS ORDENANZAS QUE PRESCRIBEN LAS REGLAS QUE DEBEN APLICARSE A PARTICULARES CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA CORONA. ORDENANZAS DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 56, f. 1.
INCLUYE REALES DESPACHOS PARA LOS OFICIALES DE LAS TRES COMPAÑIAS DE LA TERCERA DIVISION DE LAS DE INFANTERIA DE LA COSTA DEL SUR DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 57, f. 1.
ENTERADO DE HABER ENVIADO A LA HABANA EL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA Y DE LAS DISPOSICIONES DADAS CON ESTE MOTIVO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 58, f. 2.
QUE SE OBSERVE LO MANDADO EN LA CAUSA FORMADA CONTRA EL PULQUERO CLEMENTE MARTI,
POR HABERLO ENCONTRADO EN UNA CASA DE JUEGO. SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 59, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO CON OCHO EJEMPLARES MAS PARA QUE LOS DISTRIBUYA A QUIEN
CORRESPONDA. REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 60, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DE FECHA 3 DE JUNIO, DE LOS NUMEROS 303 A 308 INCLUSIVE.
CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 61, f. 2.
CONVIENE EN QUE EL DEPARTAMENTO DE MARINA DEL PUERTO DE SAN BLAS SE TRASLADE AL DE
ACAPULCO, HACIENDO VARIAS PREVENCIONES SOBRE EL MISMO ASUNTO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 62, f. 1.
QUE SE LE INFORME EN LA INSTANCIA DEL BRIGADIER DON PABLO SANCHEZ, SUBINSPECTOR Y
COMANDANTE DE ARTILLERIA EN ESTE REINO, SOBRE QUE SE LE ASIGNE EMOLUMENTOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 63, f. 2.
PREVIENE QUE EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL DEBE PROPONER PARA LOS EMPLEOS DE
CORONEL Y TENIENTE CORONEL DE LAS MILICIAS QUE SE HALLEN VACANTES EN ESTA CAPITAL.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 64, f. 1. LOS
PRESIDIARIOS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA SE QUEJAN DEL MALTRATO QUE
EXPERIMENTAN DE PARTE DEL CORONEL DE INGENIEROS DON PEDRO PONCE. SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 65, f. 1.
RELATIVO A LO REPRESENTADO POR EL OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEON Y PREFECTO DE
MISIONES DEL COLEGIO DE PACHUCA EN ORDEN A LA EXENCION DE OTRO COLEGIO EN LA CIUDAD
DE MONTERREY. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 66, f. 2.
APRUEBA LAS DETERMINACIONES DADAS SOBRE LA CONTINUACION DEL ARBITRIO DE DOS
GRANOS, IMPUESTO SOBRE CADA ARROBA DE PULQUE, PARA ATENDER A LOS GASTOS DEL
EMPEDRADO DE ESTA CAPITAL, Y PIDE NOTICIA DE LA CANTIDAD A QUE HA ASCENDIDO DESDE QUE
SE ESTABLECIO. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 67, f. 1.
QUE SE ATIENDA EN EMPLEO A DON NARCISO MONTERO, ALCALDE QUE FUE DE TETEPANGO.
EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 68, f.
PREVIENE LO COMVENIENTE SOBRE LA REMISION DE LAS CUENTAS DEL RAMO DE CORREOS,
RESPECTIVAS A LOS AÑOS DE 92 Y 93 Y EN QUE TIEMPO SE HAN DE REMITIR LAS SUCESIVAS.
NOTA: ESTA ORDEN SE SEPARO DE AQUI POR NO DEBERSE ENTENDER COMO REAL ORDEN Y SE
PUSO EN SU CORRESPONDENCIA. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 69, f. 1.
APRUEBA LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA ALCABALA QUE SE ADEUDA EN LAS
VENTAS DE BIENES COMUNES DE COMPAÑIAS QUE SE HACEN PARA DIVIDIRLAS CON LA
DISTINCION QUE EXPRESA EL FISCAL DE REAL HACIENDA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 70, f. 1. NIEGA AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CUERNAVACA DON JOSE ENRIQUE APARICIO LOS HONORES DE LA CONTADURIA MAYOR DE ESTA CAPITAL Y EL AUMENTO DE SUELDO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 71, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DE DON JOSE PEREZ DE LEON, SOBRE SU COLOCACION, HABILITACION DE SUS MINAS Y QUEJA CONTRA EL TRIBUNAL DE ELLAS, POR HABERLE DESATENDIDO EN LA ELECCION DE MINISTROS DEL TRIBUNAL. INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 72, f. 1. QUE SE REINTEGREN A LAS CAJAS REALES DE LA HABANA EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIO LOS GASTOS QUE CO MOTIVO DE HABER PUESTO SOBRE LAS ARMAS LAS MILICIAS DE LA ISLA DE CUBA ESTA EROGANDO. ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 73, f. 1. COMPLACIDO EL REY DE LA REMESA DE CIEN MIL PESOS QUE HIZO AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE LA HABANA, POR CONCEPTO A LOS CRECIDOS GASTOS DE LA ESCUADRA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 74, f. 4. ACOMPAÑA DECRETOS SOBRE DESCUENTOS DEL CUATRO POR CIENTO DE LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS DE REAL HACIENDA Y SOBRE QUE NINGUNO PUEDA GOZAR DOS SUELDOS, NO OBSTANTE QUE SIRVA DIVERSOS EMPLEOS. IMPRESO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 75, f. 1. AVISA EL RECIBO DE CIENTO NOVENTA Y DOS ESTADOS O CORTES DE CAJAS REALES Y ADMINISTRACIONES DE RAMOS DE RAL HACIENDA, RELATIVO AL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1793. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 76, f. 1. ACOMPAÑA DOS REPRESENTACIONES DE DON JOSE ANTONIO DE CHAVEZ PARA QUE SE TENGA PRESENTE AL TIEMPO DE DARLE LA COLOCACION QUE SU MAJESTAD TIENE MANDADO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 77, f. 1. EL PRIMERO DE 3 DE JULIO, RELATIVO A QUE SE SITUEN LOS CINCO MIL PESOS ANUALES QUE ESTAN CONSIGNADOS SOBRE LOS EXPOLIOS EN FAVOR DEL MONTEPIO MILITAR DE ESPAÑA Y AMERICA, Y EL SEGUNDO DE 16 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LO QUE SE HA DE OBSERVAR RESPECTO A LOS REOS QUE SENTENCIEN HASTA EL LUGAR DE SU DESTINO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 78, f. 1. QUE SE INFORME RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA VIUDA DE DON JOSE CRUZAT Y BLANCO, COMISIONADO QUE FUE PARA EL RECONOCIMIENTO DE MINAS DE AZOGUES EN ESTE REINO, EN QUE SOLICITA SE LE SEÑALE VIUDEDAD Y SE LE PAGUEN NUEVE MESES DE SUELDO QUE DEJO DE SATISFACERSE A SU MARIDO. INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1794. Vol. 159, exp. 79, f. 2. PREVIENE BAJO VARIAS CONDICIONES SE SOLICITE SUJETO QUE PASE A LA CASA DE MONEDA DE POTOSI A SERVIR LA PLAZA DE PRIMER TALLADOR. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1794. Vol. 159, exp. 80, f. 1. INDULTA AL TENIENTE DE LAS MILICIAS DE ESTA CAPITAL, DON JOSE VIGIL DE QUIÑONES DE LA PENA EN QUE INCURRIO POR HABERSE CASADO SIN LA REAL LICENCIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1794. Vol. 159, exp. 81, f. 2. DETERMINA ACERCA DE LA INSTANCIA DEL DIRECTOR DE ESCULTURA, DON MANUEL TOLSA EN QUE SOLICITO EXONERARSE DE LA PENSION QUE DE SU SUELDO PAGA A LAS HERMANAS DE SU ANTECESOR. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 29 DE 1794. Vol. 159, exp. 82, f. 1.
CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO AL BRIGADIER DON JOSE
MANUEL DE ALABA, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 29 DE 1794. Vol. 159, exp. 83, f. 1.
AVISA QUE AL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA SE HAN DIRIGIDO VARIOS REALES
DESPACHOS DE EMPLEOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 29 DE 1794. Vol. 159, exp. 84, f. 2.
QUE SE INFORME EN LA REPRESENTACION DEL REVERENDO OBISPO DE DURANGO SOBRE LOS
ATENTADOS Y TROPALIAS COMETIDAS POR EL GOBERNADOR DE NUEVO MEXICO CON FRAY SEVERO
PATERO, Y POR EL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS CON EL CURA DE
CHIHUAHUA. DURANGO Y NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 85, f. 1.
QUE LOS VEINTE MIL PESOS EN QUE SE HA CALCULADO EL COSTO DE LAS CUREÑAS QUE SE ESTAN
CONTRUYENDO PARA LAS VEINTICUATRO PIEZAS DE ARTILLERIA QUE HACIAN FALTA EN LA ISLA DE
SANTO DOMINGO, SE REMITAN DE ESTAS CAJAS REALES. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 86, f. 1.
ACOMPaña REALES DESPACHOS DE DIRECTOR Y ORDINARIO PARA DON PEDRO PONCE Y DON JUAN
CAMARGO RESPECTIVAMENTE. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 87, f. 1.
APRUEBA EL REY LA PERMUTA QUE HICIERON DON JOSE DE LA FUENTE, TENIENTE DE LA TERCERA
COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER Y DON NICOLAS COSIO DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 88, f. 1.
REMITE SEIS CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS ACEEDORES A ESTA GRACIA DE LAS
COMPAÑIAS DE LOS PRESIDIOS DE MONTERREY, SAN FRANCISCO Y LORETO DE LA PENINSULA DE
CALIFORNIAS. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 89, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA PARA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS. ACADEMIA DE SAN
CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 90, f. 2.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA CONCILIARIOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE
ESTA CAPITAL EN DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA, DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA
Y DON JOSE MANUEL DE ALAVA. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 1 DE 1794. Vol. 159, exp. 91, f. 1.
MANIFIESTA EL TRATAMIENTO QUE DEBE DARSE A LOS INTENDENTES DE PROVINCIA Y A LOS
CONTADORES MAYORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 92, f. 1. QUE SE
RESTITUYAN Y RESIDAN LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO EN SU DESTINO. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 93, f. 1. QUE SE
ATIENDA SEGUN SU MERITO AL OFICIAL DE GUIAS DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL DON JOSE
TERCERO DE ROSAS, Y SE INFORME LA CAUSA QUE HA HABIDO PARA NO HABERSELE COLOCADO EN
LOS DESTINOS QUE HA SOLICITADO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 94, f. 1. NIEGA AL DIRECTOR Y TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ DON MIGUEL DEL CORRAL EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 95, f. 2. QUE DEL CAUDAL DE LA TESTAMENTARIA DEL DOCTOR DON JUAN BUENAVENTURA DE HENESTROSA, CURA QUE FUE DE SANTIAGO CALIMAYA, SOLO SE PAGUE EL PAPEL Y LO ESCRITO, COMO ESTA MANDADO POR ESTA REAL AUDIENCIA. TESTAMENTARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1794. VOLUMEN. 159, exp. 96, f. 1. EXAMINE A LOS MINISTROS GENERALES DE CAJAS REALES DE ESTA CAPITAL DEL CUIDADO DE CALIFICAR LAS FIANZAS QUE DEBEN DAR EL DIRECTOR Y TESORERO DE LA REAL LOTERIA COMETIENDO ESTE ENCARGO AL TRIBUNAL DE CUENTAS. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 97, f. 1. NO CONVIENE EL REY EN QUE A DON FRANCISCO MARIA DE LA COLINA, AGENTE DE NEGOCIOS DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CAPITAL, SE LE CONFIERA PLAZA DE OFICIAL REAL. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 3 DE 1794. Vol. 159, exp. 98, f. 1. CONCEDE LA PENSION DE MIL PESOS ANUALES AL REVERENDO OBISPO QUE FUE DE PUERTO RICO DON FRANCISCO DE LA CUERDA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 5 DE 1794. Vol. 159, exp. 99, f. 1. ENTERADO DE LAS RESULTAS DE LA CAUSA FORMADA CONTRA EL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DON JUAN MARIA BARRIOS Y TRES OFICIALES SUBALTERNOS DEL MISMO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 100, f. 2. DETERMINA EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE ESTABLECER EL COBRO DE ALCABALAS EN YUCATAN BAJO EL METODO DE ADMINISTRACION CON QUE SE RECAUDA EN LOS DEMAS DE ESTE REINO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 101, f. 2. ENTERADO DE LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA LIMOSNA DE VINO Y ACEITE CON QUE SE ASISTIO A LOS MISIONEROS DE LAS ISLAS MARIANAS Y QUE SE DE CUENTA DE LAS RESULTAS. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 102, f. 1. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE EMPLEOS CONFERIDOS A VARIOS SUJETOS DEL CUERPO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 103, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON EUGENIO FERNANDEZ BARRERA, PARA QUE SIRVA LA SUBDELEGACION DE LA VILLA DE ZAMORA, PROVINCIA DE VALLADOLID. SUBDELEGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 104, f. 2. APRUEBA EL REY LA ELECCION DE LOS QUINCE ACADEMICOS DE HONOR. , POR SER CONFORME A ESTATUTOS. ACADEMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 105, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANTONIO ROLDAN PARA QUE SIRVA LA SUBDELEGACION DE SAN JUAN TEOTIHUACAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 106, f. 1.
APRUEBA LA PROVIDENCIA DADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DON NICOLAS MANZANELI, VECINO DE SAN BLAS, EN QUE DESEA PERMISO PARA HACER UNA EXPEDICION DESDE LAS COSTAS DE CALIFORNIA A MACAO Y CANTON CON PIELES DE NUTRIA Y RETORNO DE GENEROS Y EFECTOS DE ASIA Y CHINA. EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 107, f. 1.
APRUEBA SEA CONFERIDA A DON JOSE GARCIA CABALLERO LA PLAZA DE OFICIAL CUARTO DE LA CONTADURIA GENERAL Y A DON PEDRO GIRAOL DE OFICIAL QUINTO, Y PREVIENE NO SE ADMITAN SUBSTITUTOS EN LOS EMPLEOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 108, f. 1.
ENTERADO DE LAS CAUSAS PORQUE NO LO HAN PAGADO EN LOS AÑOS DE 90, 91 Y 92, LOS PUEBLOS DE CONCA, LANDA, TILACO Y Tancoyol, en la jurisdiccion de Cadereita, relevando los del pago de esye descubierto. Tributos.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 109, f. 2.
MANIFIESTA DESDE QUE DIA DEBE ENTENDERSE POSESIONADO A DON FERNANDO MAULEON DE SU NUEVO EMPLEO DE CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE VALLADOLID DE MICHOACAN. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1794. Vol. 159, exp. 110, f. 2.
APRUEBA EL SUELDO DE 200 PESOS SEÑALADOS POR LA COBRANZA DE LAS RENTAS DE PROPIOS DE LA CIUDAD DE OAXACA A SU ADMINISTRADOR. PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 111, f. 2.
APRUEBA SEA CONFERIDA LA SUBDELEGACION DE XICAYAN, PROVINCIA DE OAXACA EN EL CAPITAN RETIRADO DON JOSE MARIA ANTUNEZ. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1794. Vol. 159, exp. 112, f. 2. QUE SE ATIENDA EN SU CARRERA AL SUBDELEGADO DE CHALCO, DON MANUEL ANTONIO FERNANDEZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1794. Vol. 159, exp. 113, f. 1.
INCLUYE REALES DESPACHOS PARA LOS SUJETOS NOMBRADOS EN LOS EMPLEOS DE LAS COMPAÑIAS DE LA CUARTA Y QUINTA DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1794. Vol. 159, exp. 114, f. 1.
INCLUYE REALES DESPACHOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE DE LA CUARTA DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR PARA DON FELIX NUEZ Y DON JOSE CAMACHO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 14 DE 1794. Vol. 159, exp. 115, f. 3.
RELEVA DE LA ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y A LOS DIRECTORES DE ELLA. LOS IMPRESOS QUE REMITE REFIERENSE A QUE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO DEBE SEGUIRSE LA PRACTICA DE DIRIGIRLA DIRECTAMENTE A ESTE MINISTERIO. IMPRESO. SECRETARIA DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1794. Vol. 159, exp. 116, f. 1.
PREVIENE QUE LOS VIRREYES NO PROVEAN LOS EMPLEOS DE OFICIALES DE MILICIAS NI CONCEDA AGREGACIONES SIN QUE PROCEDA CONSULTA DE SU MAJESTAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 117, f. 1.
APRUEBA LA EXTINCION DEL ABUSO DE EXIGIR EN LAS ADUANAS TERRESTRES A LOS GENEROS, HABIENDO LOS PAGOS EN LAS ADUANAS MARITIMAS. ALCABALAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 118, f. 1.
APRUEBA LA REFORMA DEL PLAN DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS DEL PARTIDO DEL FRESNILLO Y LA CREACION DE LA PLAZA DE INTERVENTOR. ADMINISTRACION DE RENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 119, f. 1.
APRUEBA VARIOS EMPLEOS CONFERIDOS A INDIVIDUOS DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESRTA CAPITAL. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 120, f. 1.
APRUEBA LA REFORMA DE SUELDOS EN LA ADMINISTRACION DE RENTAS REUNIDAS DE LA VILLA DE NOMBRE DE DIOS. ADMINISTRACION DE RENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 121, f. 1.
APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A DON NICOLAS REY PARA LA PLAZA DE OFICIAL DE LIBROS DE LA ADMINISTRACION Y ESTANCO DE POLVORA DE ESTA CAPITAL Y ARZOBISPADO. POLVORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 122, f. 1.
APRUEBA LAS PENAS IMPUESTAS A LOS PRINCIPALES AUTORES DEL ALBOROTO A LOS OPERARIOS QUE SE RESISTIERON A ACANALAR EL PAPEL DENTRO DE LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 123, f. 1.
INCLUYE REAL DESPACHO DEL GRADO DE CAPITAN DE DRAGONES DE EJERCITO PARA DON SANTIAGO MELENDO, SEGUNDO AYUDANTE VETERANO DE LOS PROVINCIALES DE LA FRONTERA DE SAN LUIS COLOTLAN DE ESTE REINO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 124, f. 1.
RECUERDA EL ENVIO DE COBRE QUE ESTA PREVENIDO PARA LAS FABRICAS DE SEVILLA Y BARCELONA. COBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 125, f. 1. QUE
HA CONCEDIDO AL CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE LA LUISIANA EL PERMISO PARA ESTABLECER BANDERA DE RECLUTA, CON EL FIN DE REEMPLAZAR LA BAJA DE GENTE QUE TIENE EL CUERPO DE SU MANDO, Y QUE UNO DE LOS OFICIALES EMPLEADOS EN ESTA COMISION SEA DE LA CLASE DE CAPITANES PARA ATENDER CON MAS EMPEÑO LOS TRABAJOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 126, f. 1.
INCLUYE REAL DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO PARA DON JOAQUIN DE COS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 127, f. 2.
NOMBRA PARA LA FISCALIA DE REAL HACIENDA A DON LORENZO HERNANDEZ DE ALVA Y PARA LA DE LO CIVIL A DON FRANCISCO XAVIER BORDON. FISCALIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 128, f. 1.
INCLUYE REAL DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA PARA DON PEDRO PEREZ. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA OCTUBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 129, f. 2.
CONCEDE A LA VIUDA DEL CAPITAN DON MIGUEL BERZAVAL LA PENSION DE 175 PESOS ANUALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 18 DE 1794. Vol. 159, exp. 130, f. 2. QUE EL GOBERNADOR ELECTO DE PUERTO RICO, DON RAMON DE CASTRO SE DEN LOS AUXILIOS QUE NECESITA PARA QUE PASE A SU DESTINO. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 131, f. 1. INCLUYE REALES DESPACHOS PARA LOS COMANDANTES Y AYUDANTES VETERANOS DE LAS CINCO DIVISIONES DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR Y DE PRIMER TENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DE SAN BLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 132, f. 1. QUE POR LAS TESORERIAS DE ESTE REINO SE ENTREGUEN A SUS OFICIALES COMISIONADOS PARA RECLUTAR GENTE LAS CANTIDADES QUE NECESITEN Y SE DESCUENTEN DEL SITUADO. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 133, f. 1. REMITE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 134, f. 2. NOMBRA PARA LA FISCALIA DE REAL HACIENDA A DON LORENZO HERNANDEZ DE ALVA Y PARA LA DE LO CIVIL A DON FRANCISCO XAVIER BORBON. FISCALIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 135, f. 3. PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN CUANTO AL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS OFICIALES REALES EN EL CUERPO DE LOS OFICIOS Y AL PIE DE ELLOS. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 136, f. 1. APRUEBA SE CONFIERA A DON MANUEL JOAQUIN Saviñon, LA PLAZA DE OFICIAL SEXTO DE LA CONTADURIA. ALCABALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 137, f. 1. APRUEBA SE DEN NOTICIAS EN LO SUCESIVO A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL SUBDELEGADA DE LO QUE SE ESTUBIESE DEBIENDO A LA REAL HACIENDA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 138, f. 2. QUE SE PROPORCIONE EMPLEO CONFORME A SU MERITO A DON JOSE GALINDO HIJO DEL DIFUNTO DON FRANCISCO GALINDO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 139, f. 2. NIEGA AL ALMACENERO DEL RAMO DE AZOGUES DON JUAN VIANA, LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA, PERO PREVIENE SE LE MEJORE DE SU EMPLEO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 140, f. 1. APRUEBA SE LE DEN LOS LIBRAMIENTOS DE LA CANTIDAD NECESARIA EN SUMAS MODERADAS SOBRE LOS QUINIENTOS DUCADOS ASIGNADOS PARA GASTOS DE ESTRADOS CON LAS PREVENCIONES QUE PREVINO EL CITADO FISCAL. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1794. Vol. 159, exp. 141, f. 1. QUE SE CONFIERA ALGUN EMPLEO DE ACUERDO CON LAS COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO A DON MANUEL PORTU. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 142, f. 3. PREVIENE LO QUE DEBERA HACERSE PARA CORREGIR EL MAL ESTADO EN QUE SE HALLA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 143, f. 1.
MANDA QUE CADA AÑO SE ENVIE UN UNIFORME GENERAL DE LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE
TODOS LOS MINISTROS DE LOS TRIBUNALES DE AMBAS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS. MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 144, f. 2.
RECUERDA EL INFORME QUE ESTA PREVENIDO SOBRE SI EL INGLES MATOE KENT PERCIBIO O NO
LOS DIES Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DE LA FRAGATA LA PACA DE LANA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 145, f. 1. QUE
SE DISPONGA QUE DEL CAUDAL DE LA TESTAMENTARIA DEL DOCTOR DON JUAN BUENAVENTURA DE
HENESTROSA, CURA QUE FUE DE SANTIAGO DE CALIMAYA, SOLO SE PAGUE EL PAPEL Y LO ESCRITO,
COMO ESTA MANDADO. REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 146, f. 1.
REMITE DESPACHO RELATIVO A LA INSTANCIA QUE PARA FUNDAR DIFERENTES CONVENTOS HA
HECHO LA PROVINCIA DE ZACATECAS, PARA QUE INFORME. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 147, f. 1.
NIEGA AL CAPITAN DON JOSE DE PORRAS EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 148, f. 2.
AVISA HABERSE APROBADO A FRAY JOSE MENDEZ DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, LISTA DE
VEINTE RELIGIOSOS PRESENTADOS PARA LA QUE DEBE VENIR A ESTOS REINOS DE LA PROVINCIA
DEL SANTO EVANGELIO Y CONCEDIDO LO QUE CON ESTE MOTIVO SOLICITO. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 149, f. 1.
INCLUYE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LAS ISLAS
FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 150, f. 1. EL
REY QUIERE SABER A QUE NUMERO DE PUEBLOS SE EXTIENDE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO
POLITICO Y MILITAR DE LAS FRONTERAS DE SAN LUIS DE COLOTLAN. SAN LUIS DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 151, f. 2.
NIEGA A LA VIUDA DEL CAPITAN DON JUAN DE VILLALVA LA PENSION QUE SOLICITO EN EL RAMO DE
VACANTES MAYORES Y MENORES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1794. Vol. 159, exp. 152, f. 1.
APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMPAÑIA DE CABALLERIA PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE
PUEBLA, EN LOS TERMINOS QUE LE PROPUSO EL INSPECTOR GENERAL DE ESTAS TROPAS DON
PEDRO GOROSTIZA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1794. Vol. 159, exp. 153, f. 1.
REMITE REALES DESPACHOS DEL EMPLEO DE ALFEREZ Y PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE MEXICO PARA DON FELIPE ANDRADE, DON JOSE MARIANO LABASTIDA Y DON ISIDRO
BELTRAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1794. Vol. 159, exp. 154, f. 1. EL
REY SE HA SERVIDO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON EN FAVOR DE DON
ILDEFONSO DIAS, DON JOSE LABASTIDA, DON PEDRO CARRILES Y DON PEDRO GARCIA ARISTA,
PARA LOS EMPLEOS DE ALFEREZ Y PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1794. Vol. 159, exp. 155, f. 1.
DIRIGE DESPACHO DE UN EMPLEO DE ALFEREZ Y DOS DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA EN DON JOSE PEREZ DE ACAL, DON JUAN GARCIA Y DON FRANCISCO RULFO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1794. Vol. 159, exp. 156, f. 1.
REMITE DESPACHO DE CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA
PROVINCIAL DE PUEBLA A FAVOR DE DON PEDRO GARCIA DE HUESCA, DON JOSE IGNACIO ZARTE Y
DON JUAN PABLO URETA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 157, f. 2.
DECLARA QUE TODOS LOS DELITOS COMETIDOS POR INDIVIDUOS DE SU FUERO ANTES DE HABER
SENTADO PLAZA, SEAN JUZGADOS POR LA JURISDICCION DE QUE ERAN REOS CUANDO LOS
PERPETRARON. PARA EVITAR QUE BUSQUEN DICHO FUERO COMO ASILO DE SUS CRIMENES.
IMPRESO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 158, f. 1.
APRUEBA SE CONFIRIESE A DON JUAN DOMINGO DE RIEZU LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LAS
CAJAS REALES DE ZIMAPAN. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1794. Vol. 159, exp. 159, f. 1.
ACOMPaña REALES DESPACHOS PARA LOS OFICIALES NOMBRADOS EN EL NUEVO ARREGLO DEL
BATALLON DE INFANTERIA DE PUEBLA Y OTROS DESPACHOS DE RETIROS CONCEDIDOS A LOS
SUJETOS QUE ANTES SERVIAN EN LAS MILICIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1794. Vol. 159, exp. 160, f. 1.
ENVIA REAL DESPACHO DEL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA PARA DON MIGUEL DE
CASTRO Y ARAOS, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1794. Vol. 159, exp. 161, f. 2.
NOMBRA PARA LA PRIMERA AYUDANTIA DEL REGIMIENTO DE LAS MILICIAS DE ESTA CAPITAL A DON
JOSE RUIZ CASTAÑEDA, EN LUGAR DE DON IGNACIO REY, AYUDANTE DEL FIJO DE PUEBLA
PROPUESTO PARA ELLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1794. Vol. 159, exp. 162, f. 1.
ACOMPaña REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE DE LA SEGUNDA COMPAÑIA DEL BATALLON DE LAS
MILICIAS DE INFANTERIA DE PUEBLA PARA DON JOSE DE ENCHIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1794. Vol. 159, exp. 163, f. 7.
PREVIENE LO QUE DEBERA HACERSE PARA QUE TENGA EFECTO EL PASE A ESPAÑA DE LOS SEIS
JOVENES DE LA CADEMIA DE SAN CARLOS, CON EL FIN DE INSTRUIRLOS EN LAS TRES NOBLES
ARTES. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 5 DE 1794. Vol. 159, exp. 164, f. 2. NO
ACCEDE AL REY EN LA CREACION DE OTRO AYUDANTE DE GUARDALMACEN EN VERACRUZ Y LA DE
OFICIAL TERCERO EN LA PAGADURIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN, ENCARGANDOLE LA CONCLUSION
DE LA CAUSA DEL PAGADOR. JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 165, f. 1. QUE
SE ABONEN AL CAPITAN DE NAVIO DON JUAN DE LA BODEGA Y QUEDRA TRES MIL SEISCIENTOS
PESOS PARA RECOMPENSAR LOS QUEBRANTOS QUE TUBO CON EL RANCHO EXTRAORDINADIO QUE
HIZO EN LA EXPEDICION DE LIMITES DEL NORTE DE LA CALIFORNIA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 166, f. 1. QUE SE INFORME RESPECTO A LA INSTANCIA DE GUARDAVISTA DE LA FABRICA DE CIGARROS ANTONIO LOBATO EN QUE SOLICITA SU RETIRO CON GOCE DE NOVENTA REALES, O UNA PLAZA DE DOTACION FIJA EN LA FABRICA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 167, f. 1. INCLUYE REAL DESPACHO DEL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS DE CABALLERIA PARA EL GOBERNADOR DEL NUEVO SANTANDER CONDE DE SIERRA GORDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1794. Vol. 159, exp. 168, f. 3. ENCARGA TENGA EL MES EXACTO CUMPLIENDO LA REAL Cedula RELATIVA A ELECCION Y REELECCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD. UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 169, f. 2. QUE EN CUANTO SEA POSIBLE SE AUXILIE CON CAUDALES A AQUELLA ISLA COMO LA ESTA PREVENIDO. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 170, f. 2. DESAPRUEBA LA SENTENCIA QUE EL CONSEJO ORDINARIO DE OFICIALES IMPUSO AL SOLDADO IGNACIO GONZALEZ DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA POR DESERTOR DE SEGUNDA Y HOMICIDA IMPONE LA PENA QUE DEBR SUFRIR Y PREVIENE SE TENGA PRESENTE PARA ESTOS CASOS LA REAL ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 1782. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 171, f. 1. QUE AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, DON CARLOS JUSTINIANI, SE LE SEPRE DE SU DESTINO Y SE LE PONGA EN UNO DE LOS PRESIDIOS O COMPAÑIAS INTERNAS A QUE SIRVA EN LA CLASE DE GASTADOR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 172, f. 2. PARTICIPANDO LA DETERMINACION TOMADA CON FRAY NICOLAS GUERRERO, CARMELITA CALZADO DE LA PROVINCIA DE CASTILLA QUE PASO A AQUEL REINO DE CAPELLAN Y REGRESO A ESTOS ULTIMAMENTE EN EL NAVIO DE GUERRA SAN PEDRO DE ALCANTARA. CARMELITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 173, f. 7. QUE SE EJECUTE LO PREVENIDO POR REAL Cedula DE 6 DE MARZO DE 1790 SOBRE LOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DEL EXPOLIO DE FRAY MIGUEL GABIDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS. RELIGIOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 159, exp. 174, f. 5. QUE LOS ENFERMOS DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD SE PASEN AL DE SAN LAZARO, PREVINIENDO QUE ACUDA A OTROS MEDICOS PARA ATENDER A LOS ENFERMOS POR NO HABER LUGAR A LOS DOS MIL PESOS QUE HA SIDO SOLICITADO. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1794. Vol. 159, exp. 175, f. 1. APRUEBA EL PLAN FORMADO PARA QUE QUEDEN DOTADOS LOS FACTORES DE LOS RAMOS DE REAL HACIENDA Y LA CREACION DE LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE POLVORA DE ESTA CAPITAL CON AUMENTO DE SUELDO A SU TERCENISTA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1794. Vol. 159, exp. 176, f. 1. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DE LOS SARGENTOS DE LAS MILICIAS DE TOLUCA JUAN DE SOTO Y MIGUEL MARTINEZ QUE OBTUVIERON Cedula DE RETIRO EN CLASE DE DISPENSOS, SOBRE QUE EL RETIRO SEA DE SUBTENIENTES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1794. Vol. 159, exp. 177, f. 1. APRUEBA LO PROPUESTO A ESTE RESPETO PARA DAR EXTENSION AL COMERCIO DE ESTE REINO CON EL PERU POR LOS PUERTOS DEL SUR. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1794. Vol. 159, exp. 178, f. 2.
RELATIVO A LA REAL CEDULA DE 18 DE OCTUBRE DE 1792, MANIFESTANDO EL OBISPO DE
DURANGO LAS NECESIDADES MAS URGENTES DE SU DIOCESIS COMO SON LAS RELATIVA A BULAS Y
EL INFORME QUE SE LE PIDIO CON RESPECTO A LA FABRICA Y VENTA DE AGUARDIENTE.
PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 179, f. 1.
ENVIA PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1794. Vol. 159, exp. 180, f. 1.
HACE EXTENSIVA A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE CORREOS LA GRACIA DE UNIFORME
CONCEDIDA A LOS EMPLEADOS DE LA CORUÑA, CON LO QUE DEBERA EXCUSAR EL USO DE BASTON.
CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 181, f. 1.
APRUEBA LO DISPUESTO PARA SOCORRER LAS ISLAS FILIPINAS Y MARINAS CON LOS SITUADOS,
POR NO HABER VENIDO LA NAO DE ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 182, f. 1.
APRUEBA LOS TERMINOS EN QUE SE HIZO CUMPLIR LA REAL ORDEN QUE PREVIENE SE
RESTABLEZCA LA EXACCION DEL DOS POR CIENTO DE ELLA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 183, f. 1.
ACOMPaña REPRESENTACION DEL APODERADO DE REALES DE MINAS DE GUANAJUATO,
ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI, BOLAÑOS, CATORCE, FRESNILLO. ALPUJAHUA, OJO CALIENTE,
SIERRA DE PINOS Y GUARNISAME, SOBRE LOS PERJUICIOS QUE SE LES SEGUIRAN SI SE PONE EN
PRACTICA AL ARTICULO 9 DE LA REAL ORDEN DE 1793, PARA QUE SE AGREGUE SU EXPEDIENTE Y
SE DE CUENTA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 184, f. 1.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA QUE SE HICIESE LA LOQUIDACION DE LO QUE ESTABAN
DEBIENDO LAS MITRAS DE ESTE REINO Y QUE SE RECORDASE A LOS OBISPOS LA OBLIGACION DE
SATISFACER ESTOS ATRASOS. SUBSIDIO ECLESIASTICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1794. Vol. 159, exp. 185, f. 1.
APRUEBA NO SE DIESE EL LUGAR QUE LE CORRESPONDIA AL APARTADO DE ORO DE LA CASA DE
MONEDA DON SEBASTIAN DE OCHOTECO, EN LA PROPUESTA DE AYUDANTE CONCLAVERO. CASA DE
MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1794. Vol. 159, exp. 186, f. 2.
APRUEBA EL PLAN FORMADO PARA EL ARREGLO DE LA SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
VERACRUZ Y MANDA SE ABONE AL TENIENTE LIC. DON ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS Y AL
TENIENTE REY DON MIGUEL DEL CORRAL LO QUE SUPLIERON EN RECADOS DE ESCRITORIO EN EL
TIEPO QUE SIRVIERON LA INTENDENCIA. SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1794. Vol. 159, exp. 187, f. 1.
MANDA SE COLOQUE A DON JOSE VEEA EN ALGUNA ASESORIA O FISCALIA Y NO CONVIENE EN QUE
ESTE PASE A LA HABANA CON LA MITAD DE LOS MIL PESOS QUE DISFRUTS EN MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 188, f.
INCLUYE REAL DESPACHO DE GRADO DE TENIENTE CORONEL PARA DON CARLOS CONNELLY. NOTA:
ESTA REAL ORDEN SE PUSO POR EQUIVOCACION, SE SEPARO POR SER DEL AÑO DE 89 Y SE
ENTREGO AL SEÑOR SECRETARIO. REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 189, f. 1.
PREVIENE SE COLOQUE EN EL CUERPO DE INGENIEROS A DON ANGEL BOCHAT D'ORIS, ALFEREZ DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE LA PUNTA DE LAMPAZOS EN EL NUEVO REINO DE LEON. EMPLEOS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 190, f. 2.
QUE SE ABONE A LOS CAPITANES DE LAS MILICIAS DE ESTA CAPITAL EL HABER QUE LES CORRESPONDA, SIEMPRE QUE NO HAY ALGUNA RAZON QUE NO LOS HAGA ACREEDORES, Y SE ADVIERTA AL SUBISPECTOR GENERAL TRATE A LOS OFICIALES CON EL DECORO DEBIDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 191, f. 2.
NOMBRA PARA COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS DE SANTO DOMINGO, PUERTO RICO Y TRINIDAD EN ESTA AMERICA AL SEÑOR MARQUES DEL SOCORRO TENIENTE GENERAL DE SU REAL ARMADA, A QUIEN PREVIENE SE LE FACILITE TODOS LOS AUXILIOS QUE NECESITE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 191 BIS, f. 1.
1. CONCEDE UNIFORME A LOS JEFES DE LA RENTA DE CORREOS. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 192, f. 1.
APRUEBA LOS DISPUESTO SOBRE LOS GOCES DE LA TROPA QUE SE EMBARCO PARA OCUPAR Y DEFENDER EL PUERTO DE NOOKTA Y MANDA SE REINTEGRE A LOS OFICIALES Y TROPA LO QUE SE LES HUBIERE DESCOTADO POR MESA Y RACION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 193, f. 2.
REMITE INDICE ADJUNTO CON REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDAD. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 194, f. 1.
REMITE REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 195, f.
APRUEBA EL ARREGLO EJECUTADO EN EL BATALLON DE INFANTERIA DE PUEBLA. NOTA: ESTA REAL ORDEN LA TIENE EL SEÑOR SECRETARIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 196, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO DE 22 DE SEPTIEMBRE ACERCA DE LA INSTANCIA QUE PARA FUNDAR VARIOS CONVENTOS HABIA HECHO LA PROVINCIA DE ZACATECAS DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1794. Vol. 159, exp. 197, f. 1.
PREVIENE SE ABONE A LOS CONTADORES MAYORES DON JUAN DE LA FUENTE Y DON PEDRO MARIA MONTERDE, LO MISMO QUE A LOS RESULTAS Y ORDENADORES DE LA CONTADURIA MAYOR. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1 DE 1794. Vol. 159, exp. 198, f. 1.
RELATIVA A LOS VEINTIOCHO CAJONES DE VESTUARIO HECHOS PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA Y QUE POR EQUIVOCACION SE REMITIERON A BUENOS AIRES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 199, f. 1.
ACUSA RECIBO DE DOS INDICES DE CARTAS, EL PRIMERO DEL NUMERO 948 AL 1008 Y EL SEGUNDO DEL UNO AL TREINTA Y CUATRO, DE FECHAS PRIMERO DE JULIO Y PRIMERO DE AGOSTO RESPECTIVAMENTE. CARTAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 2 DE 1794. Vol. 159, exp. 200, f. 2. CONCEDE PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR CINCO AÑOS A DON PEDRO FERNANDEZ GUERRA PARA EL USO DE LAS MAQUINAS QUE DESEA TRAER A ESTE REINO PARA DESPEPITAR Y APRENSAR EL ALGODON. ALGODON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 5 DE 1794. Vol. 159, exp. 201, f. 1. REMITE INDICE DE CARTAS COMPRENDIENDO LOS NUMEROS 227 HASTA EL 232, DEL PRIMERO DE JULIO, Y OTRO DE PRIMERO DE AGOSTO DEL NUMERO UNO HASTA EL 7 INCLUSIVE. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 5 DE 1794. Vol. 159, exp. 202, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS POR EL ACTUAL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE BRANCIFORTE PARA ARREGLAR EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DE ESTE VIRREINATO. VIRREINATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 5 DE 1794. Vol. 159, exp. 203, f. 1. QUE SE MANIFIESTE LA REAL GRATITUD A LAS COMUNIDADES Y PARTICULARES QUE HAN OFRECIDO SUS DONATIVOS PARA LOS GASTOS DE GUERRA. DONATIVOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 204, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE PRIMERO DE JULIO ULTIMO, QUE COMPRENDE DESDE EL NUMERO 776 AL 778, INCLUSIVE. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 205, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO PROXIMO PASADO, DEL NUMERO 1 AL 11 INCLUSIVE. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 6 DE 1794. Vol. 159, exp. 206, f. 3. INCLUYE REAL DECRETO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE QUE CONCEDE INDULTO A LOS DESERTORES. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 8 DE 1794. Vol. 159, exp. 207, f. 1. ACOMPAÑA PLIEGOS PARA LAS ISLAS FILIPINAS, DEL REAL SERVICIO. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 8 DE 1794. Vol. 159, exp. 208, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE, DEL NUMERO 761 AL 775. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 159, exp. 209, f. 2. RELATIVO EL EXPEDIENTE A LOS DERECHOS QUE DEBIAN EXIGIRSE A DON FRANCISCO MARQUES POR LOS GENEROS DE CHINA QUE CONDUJO A ACAPULCO EN LA FRAGATA SAN JOSE. DERECHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 12 DE 1794. Vol. 159, exp. 210, f. 1. AUTORIZACION AL EXCELENTISIMO SEÑOR PARA QUE PUEDA RECIBIR DINERO A CENSO REDIMIBLE HASTA LA CANTIDAD DE QUINCE MILLONES DE PESOS. NOTA: ESTA REAL ORDEN SE PUSO POR EQUIVOCACION Y SE HALLA AL FIN DE ESTE LIBRO DONDE LE CORRESPONDE EL NUMERO 243. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 13 DE 1794. Vol. 159, exp. 211, f. 1. INCLUYE DOS REALES DESPACHOS Y VEINTICINCO CEDULAS DE PREMIO PERTENECIENTES A INDIVIDUOS DE LOS QUE TIENEN LOS CUERPOS DE ESTE EJERCITO, ACREEDORES A ESTA GRACIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 14 DE 1794. Vol. 159, exp. 212, f. 2. RESUELVE LA INSTANCIA DE VARIOS INDIVIDUOS DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, SOBRE REBAJA DE ALCABALAS EN ELLA, AUMENTO DE LA MISMA QUE SE EXIJE EN VERACRUZ Y OTROS PUNTOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1794. Vol. 159, exp. 213, f. 1. CONCEDE A DON JOSE JOAQUIN DE ARRILLAGA, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE LORETO EN LA PROVINCIA DE CALIFORNIA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1794. Vol. 159, exp. 214, f. 1. INCLUYE REAL DESPACHO DE TENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER A FAVOR DE DON JOSE BLANCO, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 215, f. 1. CONCEDE RETIRO A DON JOSE RAMON LASSO DE LA VEGA, ALFEREZ QUE FUE DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO EN LA PENINSULA DE CALIFORNIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 216, f. 1. APRUEBA LA PERMUTA QUE HICIERON DON NICOLAS LARUMBE, PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA Y DON TOMAS USON, SEGUNDO ALFEREZ DE LA SEGUNDA COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 217, f. 1. ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE SUS EMPLEOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE BRANCIFORTE. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 218, f. 1. APRUEBA NO SE PUBLICASE LA RESIDENCIA DEL SEÑOR REVILLAGIGEDO HASTA SU EMBARQUE PARA ESTOS REINOS. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1794. Vol. 159, exp. 219, f. 1. ENTERADO DE HALLARSE EN POSESION DE LOS EMPLEOS DE VIRREY, GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL Y PRESIDENTE DE ESTA REAL AUDIENCIA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 220, f. 2. DA AVISO DE ESTAR APROBANDO LA LISTA DE LOS 28 RELIGIOSOS DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO, DESTINADOS A LA PROVINCIA DE ZACATECAS. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 221, f. 2. PREVIENE LO QUE DEBERA HACERSE EN LAS PRETENSIONES DE DON IGNACIO MARIA Y DON JUAN MARIA DE CERVANTES EN QUE SOLICITAN VARIAS GRACIAS DE LA PIEDAD DEL REY. SOLICITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 222, f. 1. ENTERADO DE HABER LLEGADO A VERACRUZ EL EXCELENTISIMO MARQUES DE BRANCIFORTE. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1794. Vol. 159, exp. 223, f. 2. APRUEBA SE COFIRIESEN LOS EMPLEOS QUE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS ESTABAN VACANTES, DETERMINA LO CONDUCTENTE SOBRE SUELDOS DE LOS SUBALTERNOS Y SOBRE PROPUESTAS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1794. Vol. 159, exp. 224, f. 2.
APRUEBA LO DETERMINADO EN LAS DISCORDIAS OCURRIDAS EN LA AUDIENCIA DE GUADALAJATA
CON SU PRESIDENTE SOBRE ABUSOS INTRODUCIDOS POR LOS ALCALDES DE BARRIO Y ALGUACILES
DE VARA EN LA APREHENSION DE DELINCUENTES. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 225, f. 1. SE
HA ENTERADO EL REY DE QUE EL DIA 11 DEL PROPIO MES ENTREGO EL SEÑOR REVILLAGIGEDO AL
SEÑOR BRANCIFORTE EL MANDO DE ESTE REINO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 226, f. 23.
ACOMPaña EJEMPLAR IMPRESO DEL REGIMIENTO PARA LA DISCIPLINA Y GOBIERNO DE LA
GUARNICION DEL PRESIDIO DE SAN FELIPE DE BACALAR EN LA PROVINCIA DE YUCATAN, PARA QUE
SEA ARCHIVADO EN LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO. IMPRESO. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 159, exp. 227, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL MEJOR DIARIO DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DEL REAL SERVICIO Y DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 228, f. 2.
REMITE LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO, Y QUE SE ACUSE RECIBO.
CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 229, f. 1. LA
INSTANCIA DE LA VIUDA DEL BRIGADIER DON MIGUEL DEL CORRAL EN QUE SOLICITA SE LE SEÑALE
UNA PENSION EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, SE HA PASADO AL REY PARA QUE
DETERMINE LO QUE SEA DE SU REAL AGRADO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 230, f. 1.
ACOMPaña REAL ESPACHO DE ALFEREZ DE LA SEGUNDA COMPAÑIA DE DRAGONES DE MEXICO,
DESTINADO A GUARDIAS DE CORPUES A FAVOR DE DON FRANCISCO DE PALACIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 231, f. 1.
REMITE EL DESPACHO RELATIVO AL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS OFICIALES REALES EN
EL CUERPO DE LOS OFICIOS Y AL PIE DE ELLOS. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 232, f. 1.
REMITE DESPACHO RELATIVO SOBRE HABERSE APROBADO AL COMISARIO DE LA PROVINCIA DE
ZACATECAS LOS 28 RELIGIOSOS A CUENTA DE LA MISION QUE LE ESTA CONCEDIDA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 233, f. 1.
NIEGA AL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DON JOSE MARIA JIMENEZ EL
GRADO DE COMISARIO DE GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1794. Vol. 159, exp. 234, f. 1.
QUE SE HAGA SABER A LA VIUDA DEL TENIENTE DE REY QUE FUE DE LA PLAZA DE VERACRUZ, DON
MIGUEL DEL CORRAL QUE ESTA SATISFECHO EL REY DE LOS BUENOS SERVICIOS DEL MENCIONADO
SEÑOR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 235, f. 1.
QUE SIENDO VERDAD LO QUE EXPONE EL SUBDELEGADO DE SAYULA DON JUAN JOSE CARRILLO
MORENO, SE LE MEJORE DE DESTINO. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 236, f. 1.
APRUEBA LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL DESPACHO DEL NAVIO DE GUERRA SAN LORENZO,
UNO DE LOS DE LA ESCUADRA DEL TENIENTE GENERAL DON GABRIEL DE ARTIZABAL. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 159, exp. 237, f. 1. QUE EL INGENIERO EN SEGUNDO DON MANUEL MASCARO, CONTINUE EN EL ENCARGO DE LA DIRECCION DEL CAMINO QUE SE ESTA ABRIENDO DESDE ESTA CIUDAD A LA DE TOLUCA Y TRASLACION A OTRO SITIO DE LA GARITA SITUADA EN EL MONTE DE LAS CRUCES. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 238, f. 1. QUE EN DOS DEL PRESENTE MES SE RECIBIERON LOS INDICES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REINO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 239, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE, NUMERO 309 A 314. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 240, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DE FECHA 29 DE JULIO DEL PRESENTE, NUMERO 1 A 8. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 159, exp. 241, f. PIDE SE AVISARAN LAS RESOLUCIONES DE SU MAJESTAD SOBRE EL PIE EN QUE DEBAN QUEDAR LAS MILICIAS DE ESTE REINO. NOTA: ESTA REAL ORDEN LA TIENE EL SEÑOR SECRETARIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1794. Vol. 159, exp. 242, f. 1. SE HA ENTERADO DEL REY DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL NAVIO SAN LORENZO Y SUS DISPOSICIONES. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 31 DE 1794. Vol. 159, exp. 243, f. 3. REMITE UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO EXPEDIDO CON FECHA DE 10 DEL CORRIENTE RESTABLECIMIENTO EL EMPRESTITO CREADO POR DECRETO DE 17 DE DICIEMBRE DE 1782 A RENTA REDIMIBLE O VITALICA SOBRE LA DEL TABACO. IMPRESO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 1, f. 2. APRUEBA LA REUNION VERIFICADA EN APANCINGO. RENTAS UNIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 2, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DE FRESNILLO EN DON JUAN DE DIOS AGUDO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 3, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS REUNIDAS DE FRESNILLO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 4, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IESCRIBIENTE DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE UNION DE ADMINISRACION DE RESGUARDO DE RENTAS EN DON JOAQUIN GONZALEZ DE VILLA. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 2 DE 1795. Vol. 160, exp. 5, f. 2. QUE SE TENGA PRESENTE PARA UN EMPLEO EN REAL HACIENDA, A DON JUAN IGNACIO FERNANDEZ MUNILLO ABOGADO DE LOS CONSEJOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 3 DE 1795. Vol. 160, exp. 6, f. 1. ENTERADO DEL SORTEO N° 292 EFECTUADO EL 27 DE JUNIO DEL AÑO PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 3 DE 1795. Vol. 160, exp. 7, f. 1. ENTERADO DEL SORTEO CELEBRADO EL 18 E JULIO DEL AÑO PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 8, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 6 DE 1795. Vol. 160, exp. 9, f. 1. CONCEDE GRADO DE BRIGADIER AL COR. AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON ANTONIO BONILLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 10, f. 1. APRUEBA LO EJECUTADO EN EL DESCUBIERTO QUE SUPONIA HABIA RESULTADO EN CONTRA DEL FACTOR DE TABACO DE CORDOBA DON JUAN DE ARIAS Y DEL NOMBRAMIENTO DE VERACRUZ PARA DON GRACIAN DE SANDAGRAY. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 11, f. 1. ORDENANDO EL ENVIO DE MAYOR CANTIDAD DE COBRES PARA ESPAÑA. COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 12, f. 1. APRUEBA EL PLAN FORMADO PARA EL CONCORDIA DE LOS OPERARIOS DE LA FABRICA DE CIGARROS Y QUE SE EXAMINE EL EXPEDIENTE Y SE DIGA LO MAS CONVENIENTE. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 13, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A DON ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD, PARA IR A ESPAÑA. MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 14, f. 2. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA Y EN EL CONDE DE LA CONTRAMINA. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 15, f. 2. APRUEBA LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA DON MIGUEL DE CASTRO PARA EL BUEN GOBIERNO Y POLICIA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 16, f. 1. APRUEBA EL CAPITULO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1795. Vol. 160, exp. 17, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1795. Vol. 160, exp. 18, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE MANDARON. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1795. Vol. 160, exp. 19, f. 1. CEDULA DE PREMIOS PARA LOS SARGENTOS DIEGO BASILIO DE LA CHINA Y JUAN GORRON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 20, f. 1. RELATIVO AL ENVIO DE ARMAS QUE SE HIZO Y DEL ESTADO EN QUE LLEGARON A MEXICO. ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 11 DE 1795. Vol. 160, exp. 21, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN DISTINTAS FECHAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 22, f. 2. SEÑALANDO LA FECHA DESDE QUE DEBE CONSIDERARSE EN PROPIEDAD EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LA ADUANA DE OAXACA EN DON JUAN RODRIGUEZ NIETO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 23, f. 1. RELATIVO AL DESCUBIERTO QUE SE LE ENCONTRO AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE DURANGO. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 24, f. 1. ENTERADO QUE SE ADMITIO EN LA 2a. CIA. ESPAÑOLA DE DICHA REAL CUERPO A DON NICOLAS FERNANDEZ DEL CAMPO. GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 25, f. 1. CONCEDE PLAZAS DE CADETES A DON MIGUEL Y AGUSTIN AMAT, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, POR SER HIJOS DEL FINADO COR. ING. ANDRES AMAT. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1795. Vol. 160, exp. 26, f. 1. QUE SE CONTINUE ADMITIENDO LOS DONATIVOS PARA QUE SIRVAN EN CASOS URGENTES. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1795. Vol. 160, exp. 27, f. 1. QUE EN CISTA DE QUE LA VIRREINA DIO A LUZ UNA NIÑA EL DIA 9 DE AGOSTO Y SE BAUTIZO EL MISMO DIA QUIERE S. M. QUE EL REGRESO A ESPAÑA DE LOS VIRREYES SE CELEBRE LA CEREMONIA DEL BAUTIZO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1795. Vol. 160, exp. 28, f. 1. NO CONCEDE EL ABONO DE DIFERENCIAS DEL SUELDO DE DON ANTONIO DEL CORRAL COMO LO PIDE SU MUJER DOÑA ANA GONZALEZ DE ZAYAS. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 29, f. 1. APRUEBA QUE LOS DE VERACRUZ PASASEN A CAMPECHE PARA APRESAR UNAS EMBARCACIONES ENEMIGAS. GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 30, f. 1. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO QUE PUEDA DESEMPEÑAR DON ANTONIO BELLIDO, ANTIGUO PERITO QUE FUE DE LA CASA DE MONEDA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 31, f. 1. QUE SE ESTA TRAMITANDO LA SOLICITUD DEL LIC. PEDRO DE LEMOS SANCHEZ PAREJA PARA QUE SE LE CONCEDA LOS HONORES DE MINISTRO DE LA SAL DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO. SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 32, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA ARREGLAR UN ORDEN METODICO EN EL DESPACHO DIARIO Y DAR AUDIENCIA CUATRO NOCHES DE CADA SEMANA A TODA CLASE DE PERSONA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 33, f. 2. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL LIC. JOSE LEBRON EN LA QUE PIDE EL VOTO ACTIVO Y PASIVO EN EL CABILSO POR SER REGIDOR HONORARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 34, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON BENITO ANTONIO COMO SUBDELEGADO DE CHILAPA. SUBDELEGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 35, f. 1. NOMBRA AL SARGENTO 1º BARTOLOME ROMERO SUBTENIENTE DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 36, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFONSO IÑIGO COMO MAESTRE DE PLATA DEL NAVIO LA EUROPA QUE SALE DE VERACRUZ. MAESTRIA DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 37, f. 1. APRUEBA QUE SE DEVUELVEN LAS CANTIDADES DETENIDAS PARA REPARAR LAS CASA DE VERACRUZ QUE SIRVEN DE CUARTEL A LAS TROPAS. CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 38, f. 1. QUE TOME POSESION DEL EMPLEO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA AL CADETE MIGUEL DE LA VEGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 39, f. 1. APRUEBA SE DESTINEN EN LOS BAJALES DE LA REAL ARMADA A LOS REOS MILITARES. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 40, f. 2. NIEGA LA PENSION QUE PIDE PARA SUS SIETE HIJOS DOÑA EUFRASIA GUTIERREZ DEL MAZO VIUDA DEL CORONEL DE INGENIEROS DON ANDRES AMAT QUE FUE INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 20 DE 1795. Vol. 160, exp. 41, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 42, f. 1. PREVIENE QUE EN LA PRESENTACION DE CUENTAS DEL HABILITADO GRAL. DE LOS PRESIDIOS DE CALIFOTNIAS SE EJECUTE LO QUE SE INDICA EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 43, f. 1. SE HA SERVIDO EL REY ERIGE UN CONSULADO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ. CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 44, f. 2. AVISA QUE AL VIRREY SE LE CONFIA LA DESICION DE LAS COMPETENCIAS QUE PUEDAN OCURRIR A ESTE NUEVO TRIBUNAL. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 45, f. 1. REMITE 11 CEDULAS DE INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DEL EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 46, f. 1. CONFIERE EL GOBIERNO DE GUAYAQUIL EN EL DE SANTA FE AL COR. JUAN DE MATA URBINA. GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 160, exp. 47, f. 1. APROBANDO LA COMISION QUE SE DIO AL TENIENTE CORONEL FELIZ CALLEJA PARA REVISTAR E INSPECCIONAR LAS TROPAS VETERANAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 48, f. 1. ENTERADO DE LOS DOS ESTADOS MANIFESTANDO LOS AHORROS QUE LE RESULTARON A ESTE RAMO EN CUATRO AÑOS CORRIDOS DESDE 1790. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 49, f. 1. APRUEBA EL TRANSPORTE A LA HABANA DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA EN LOS BIQUES DE REAL ARMADA. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 50, f. 1.
NOMBRAMIENTO EN GOBIERNO POLITICO Y MILITAR CON LA INTENDENCIA DE DURANGO AL COR
BERNARDO BENAVIDA CORREGIDOR DE MEXICO EN LUGAR DE DON FRANCISCO ANTONIO POTAU.
NUEVA VIZCAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 51, f. 1. QUE YA
SE ORDENA QUE SE ENVIE LOS BALONES DE PAPEL PEDIDOS PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS.
TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 52, f. 1.
ENTERADO DE LOS INDIVIDUOS EMPLEADOS EN LA ACTUALIDAD EN ESTE RAMO ASI COMO DE LOS
SUELDOS QUE GOZAN. TABACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 53, f. 1.
APROBANDO SE ADMITASE A LOS TRIBUNALES DEL CONSULADO Y MINERIA DEL PRESTAMO DE DOS
MILLONES DE PESOS QUE OFRECIERON PARA LAS URGENCIAS DE LA CORONA. PRESTAMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 54, f. 1.
ENTERADO QUE FUE ADMITIDO EN 2a. CIA. ESPAÑOLA DE CABALLEROS AMERICANOS A DON
NICOLAS FERNANDEZ DEL CAMPO. GUARDIAS DE CORPS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 55, f. 5.
APROBANDO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE TEMPORALIDADES DE MEXICO TOCANTE AL
ESTABLECIMIENTO DEL SEMINARIO CITADO. SEMINARIO DE ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 28 DE 1795. Vol. 160, exp. 56, f. 1.
RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON JUAN BATAÑERO ADMINISTRADOR DE DICHOS RAMOS DE SAN
LUIS DE LA PAZ RECLAMANDO EL PAGO DE SUELDOS. TABACOS, NAIPES Y POLVORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 28 DE 1795. Vol. 160, exp. 57, f. 1.
INDICANDO LO QUE DEBE DE HACERSE MIENTRAS SE RESUELVE LO CONVENIENTE SOBRE LA
CONCURRENCIA DE EMBARCACIONES. NOOTKA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 58, f. 1.
CONFIERE EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE GUAYAQUIL AL COR. JUAN DE URBINA.
GOBIERNOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 59, f. 3.
DEVOLVIENDO LOS AUTOS SOBRE EL PAGO HECHO POR DON ADRIAN FELIX TRONCOSO COLECTOR
DE LA CITADA LOTERIA Y QUE LE TOCO UN PREMIO QUE LE ROBARON. LOTERIA DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 60, f. 2.
RELATIVO A LA COPIA DE LA REPRESENTACION DEL PROCURADOR DE ESTA PROVINCIA FERNANDO
RODRIGUEZ DE LA GALA, EN LA QUE SE QUEJA DE LA FALTA DE ESTUDIOS QUE PERJUDICA TANTO A
LOS NATURALES. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 61, f. 1. DECLARA
LIBRE DE ESTE DERECHO A DON JOSE DE AVILA MEDICO DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE
VERACRUZ. MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 62, f. 4. QUE SE
INFORME CON EXACTITUD DE LAS MERMAS HABIDAS EN LAS LABORES DE LA CASA DE MONEDA DE
MEXICO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 63, f. 1. APRUEBA LA JUBILACION CONCEDIDA A LOS DOS RONDAS DEL RESGUARDO DE MEXICO DON VICENTE SUAREZ Y DON JOSE PEREZ CRESPO. JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 64, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DON LUIS GONZALEZ VILLANUEVA, PARA OFICIAL 2º DE LA CAJA DE MORELIA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 65, f. 1. APRUEBA QUE SE EXIJA EL DERECHO DE REGALIA A LA PARTIDA DE PUROS DE LA HABANA QUE LLEGO A VERACRUZ. DERECHOS DE REGALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 31 DE 1795. Vol. 160, exp. 66, f. 1. DICE HASTA QUE DIA ESTARA SATISFECHA LA ASIGNACION DEL DIFUNTO DON FELIPE DEL HIERRO, DIRECTOR GRAL. DE TABACOS DEL REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 67, f. 1. CONCEDE GRACIA DE INVALIDOS AL HERRERO JUAN MURILLO Y A LOS CARPINTEROS FRANCISCO MORILLO Y JOSE LORENZO ESPARZA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 68, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 294 CELEBRADO EL 8 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 69, f. 1. QUE TODAS GOCEN FUERO MILITAR DESDE QUE FORMA LA FILIACION EL COMISARIO DE GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 3 DE 1795. Vol. 160, exp. 70, f. 2. SOBRE LA QUE HABIA INTENTADO DON RAMON MARQUEZ POR VIA DE ENSAYO DESDE CADIZ AL PUERTO DE SAN BLAS DE LAS CALIFORNIAS. EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 71, f. 1. NOMBRAMIENTO DE FUNDIDOR MAYOR PARA DON JUAN GONZALEZ DE LAS CABADAS. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 72, f. 1. AVISANDO LA CANTIDAD DE AZOGUES DE ALEMANIA QUE ENVIA PARA LA MINERIA DE NUEVA ESPAÑA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 73, f. 1. CONCEDE JUBILACION DEL EMPLEO DE DIRECTOR DE LA CITADA LOTERIA A DON FRANCISCO JAVIER DE SARRIA. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 74, f. 1. DESPACHO PARA LOS MILITARES SANTIAGO ERAZO, MANUEL SANTAMARIA, PEDRO DE VARGAS, MANUEL DE VENICIA, DANIEL MACARTY Y CONDE DE COLOMBINI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 75, f. 2. EN REAL ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 1782 SE MANDO QUE LOS DESERTORES DE SEGUNDA VEZ APREHENDIDOS, SEAN CONDENADOS A DIEZ AÑOS EN BAJALES. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 76, f. 1. NO CONCEDE AL CAP. JOSE MANUEL DE VILLANUEVA EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 77, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 78, f. 1. QUE
DEBE PAGAR ESTE DERECHO EL GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE ACAPULCO DON RAMON DE
HORE. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 79, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 80, f. 1. QUE
DON FRANCISCO ANTONIO DE ASTIGARETA DEBE PAGAR ESTE DERECHO POR LOS HONORES QUE
RECIBIO DE INTENDENTE DE PROVINCIA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 81, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 82, f. 1.
APROBANDO LA GRADUACION Y ASIEN TO QUE SE CONCEDIO A ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO.
JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 6 DE 1795. Vol. 160, exp. 83, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 3 DE NOVIEMBRE PASADO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 84, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 9 DE 1795. Vol. 160, exp. 85, f. 1. QUE
NINGUN MIEMBRO DE LA TROPA PUEDA SENTAR PLAZ DE CADETE O DISTINGUIDO ANTES DE TENER
LA EDAD QUE PREVIENE LA ORDENANZA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 86, f. 5.
ACOMPAÑA REAL Cedula QUE DEBE PUBLICARSE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, LA
CUAL TRATA DE LOS SERVICIOS PECUNIARIOS SEÑALADOS A LAS GRACIAS LLAMADAS AL SACAR.
ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 87, f. 1.
ENTERADO QUE FUERON APRESADOS LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS POR UN CORSARIO FRANCES
QUE LOS CONDUJO A LA ISLA DE GUADALUPE Y DESPUES LOS PUSO EN LIBERTAD. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 88, f. 1.
ENTERADO QUE ADMITIO A DON MANUEL DE LA PEDREGUENA EN LA 2a. CIA. DE REALES GUARDIAS
DE CRPS. GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 89, f. 1.
ENTERADO DEL SORTETO 297 CELEBRADO EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 90, f. 1. QUE
SE DEN LAS GRACIAS AL CAP. DON FRANCISCO ZUÑIGA QUE PERTENECE A LAS MILICIAS DE TULA,
POR EL DONATIVO QUE CEDIO PARA LOS GASTOS DE GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 91, f. 1.
ENTERADO DE LAS QUE SE LE REMITIERON EL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.
CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 11 DE 1795. Vol. 160, exp. 92, f. 1. QUE A LAS MILICIAS DE LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS, NO SE LES ABONE CUANDO HACEN EL SERVICIO DE GUARNICION O COMPAÑA EL MISMO HABER QUE A LA TROPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 11 DE 1795. VOLUMEN. 160, exp. 93, f. 1. QUE CUANDO HUBIERE LUGAR EN ALGUNA SARGENTIA MAYOR SE COLOQUE AL CAP. MIGUEL CANALEJO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 94, f. 1. CONFIRMA LA REAL APROBACION DE LA REFORMA DE LOS BATALLONES DE PARDOS LIBRES DE MEXICO Y PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 95, f. 1. REMITE DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 96, f. 1. APROBANDO SE ADMITAN COMO APRENDICES A VARIOS JOVENES PARA QUE SE ENSAYEN EN EL GRADO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 97, f. 1. ENTERADO DE LA COMISION QUE SE DIO AL CONTADOR ORDENANDO JOSE ALEJO ALEGRIA, PARA ARREGLAR EL METODO DE LAS CUENTAS Y LIBROS DE LA TESORERIA DE CRUZADA. CRUZADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 98, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN FAVOR DEL LIC. JUAN DE DIOS ALVAREZ DE AYALA, COMO DEFENSOR DEL CITADO TRIBUNAL. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 99, f. 1. QUE SE PONGAN OFICIO A LOS DIRECTORES DE RENTAS PARA SUS EMPLEADOS DE GLOSA DEL DEPARTAMENTO DE RESAGOS DE LA CONTADURIA MAYOR. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 13 DE 1795. Vol. 160, exp. 100, f. 1. ENTERADO DE LO OCURRIDO ACERCA DEL DESPACHO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA SANTA ROSA Y DEL NAVIO EUROPEO. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 101, f. 1. INCLUYE REALES DESPACHOS PARA DON BERNARDO BONAVIA Y DON ALEJO GARCIA ELECTOS GOBERNADORES DE DURANGO Y SONORA. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 102, f. 1. DESPACHO DE RETIRO PARA EL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA EDUARDO BARRI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 103, f. 1. CONCEDE LOS HONORES DE MEDICO CONSULTOR DEL EJERCITO AL DR. DANIEL O SULLIVAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 104, f. 1. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAP. DE CABALLERIA DON MANUEL DE CARBACA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 105, f. 1. QUE SE TENGA PRESENTE PARA EL ASCENSO QUE PIDE EL BRIGADIER DON PEDRO GARIBAY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1795. Vol. 160, exp. 106, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE REMITIERON. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 107, f. 1.
CONCEDE AL GOBERNADOR DE LA PENINSULA DE CALIFORNIAS DON DIEGO DE BORICA EL GRADO
DE CORONEL DE CABALLERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 108, f. 2.
CONCEDE AGREGACION DE SUBTENIENTE EN LA CIA. DE INFANTERIA FIJA DEL PRESIDIO DEL
CARMEN A DON MIGUEL DEL CAMPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 109, f. 2.
CONCEDE LICENCIA TEMPORAL AL OIDOR MIGUEL DE BATALLER Y BASCO, AUDITOR DE GUERRA DEL
VIRREINATO PARA QUE PUEDA RECOBRAR SU SALUD. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 110, f. 1.
ENTERADO DE HABER APRESADO LOS FRANCESES A LOS MISIONEROS QUE VENIAN PARA EL
COLEGIO DE SAN FERNANDO Y DE HABERLOS LIBERTADO LOS INGLESES. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 111, f. 1. QUE
DON PEDRO DE LEMUS SANCHEZ PAREJA, RECURRA A LA CAMARA PARA SOLICITAR LA PLAZA
TOGADA EN DICHA AUDIENCIA. REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 112, f. 2.
APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA DON GABRIEL
MARTINEZ PARA QUE SE CASE CON MARIA MAGDALENA GUTIERREZ, PERO SIN DERECHO AL
MONTEPIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 113, f. 1.
CONCEDE CINCO REALES DIARIOS DURANTE SU VIDA AL OPERARIO DE DICHA CASA DE MARIANO
ORENDAIN Y COBARRUVIAS POR SUS MERITOS CONTRAIDOS EN SU TRABAJO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 114, f. 1.
CONCEDE CUATRO REALES DIARIOS DURANTE SU VIDA AL OPERARIO JOSE MIRANDA. CASA DE
MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 115, f. 1. QUE
ESTANDO IMPOSIBILITADO PARA CONTINUAR EN LA PROFECION DE MINERIA Y OTROS DESTINOS
DON MIGUEL PEREZ DE LEON QUE SEA ATENDIDO POR LOS JUZGADOS DE LOS REALES DE MINAS.
MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 116, f. 1.
AGRADECE AL CAP. DE MILICIAS IGNACIO JOSE GARCIA ILLUCA, EL DONATIVO QUE CEDIO PARA
LOS GASTOS DE GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 117, f. 2.
RELATIVO A LA DISMINUCION DE PARTIDOS A LA INTENDENCIA DE VALLADOLID PARA AGREGARLOS
A LA DE GUADALAJARA. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 118, f. 1.
ENTERADO DE HABER SALIDO LOS DE VERACRUZ A CAMPECHE CON EL FIN DE APRESAR A DOS
BERGANTINES Y UNA GOLETA AL PARECER ENEMIGA. GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 119, f. 1. CUANDO ESTOS ESTEN EN SERVICIO SE LES ABONARAN LOS HABERES COMO A LAS TROPAS VETERANAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 120, f. 1. CONCEDE CUATRO REALES DIARIOS A DON MANUEL RUIZ POR TODA SU VIDA. RESGUARDO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 121, f. 1. QUE SE TENGA PRESENTE LA INSTANCIA DEL LIC. MARTIN CORONEL, MINERO MATRICULADO DEL REAL DE GUANAJUATO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 122, f. 2. EL COMISO QUE EXPRESA Y LOS DEMAS DE SU ESPECIE SON DE LA CLASE DE LOS DE TIERRA. (IMPRESO). COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 123, f. 2. EXPLICA LOS TERMINOS EN QUE DEBE CONTINUAR LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PACHITOCAL DE TABACOS Y DE OTROS BIENES QUE PERTENECEN A FRANCISCO JIMENEZ DE MESA, ADMINISTRADOR Y TESORERO QUE FUE DE LA REAL ADUANA DE BUENOS AIRES. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 124, f. 1. RELATIVO A LOS PERJUICIOS QUE SUFREN LAS NATURALES DE ESTA PROVINCIA POR LA FALTA DE ESTUDIOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 125, f. 1. QUE PASE A SERVIR COMO SARGENTO DE ARTILLERIA A MANILA DON JOSE ROCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 126, f. 1. QUE DESTINA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS A DON BERNARDO COZAR MEDICO CIRUJANO DE LA CLASE DE LA ARMADA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1795. Vol. 160, exp. 127, f. 1. REMITE EL TITULO DE MARQUES PARA DOÑA ISABEL URRITIA DE VERGARA Y VELASCO VECINA DE MEXICO, Y QUE CUANDO SE LE ENTREGUE A ESTA PRESENTE LOS COMPROVANTES DE PAGO DEL DERECHO DE LANZAS Y MEDIA ANATA. TITULO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1795. Vol. 160, exp. 128, f. 1. QUE REMITA REALES DESPACHOS SOBRE LAS MERMAS HABIDAS EN LAS LABORES DE LA CASA DE MONEDA Y LOTERIA DE VERACRUZ. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 129, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL ENVIO DE TRENES, CAUDALES Y GENTE PARA DICHO LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 130, f. 1. NOMBRA COMANDANTE DE MARINA EN DICHO PUERTO AL BRIGADIER DE LA ARMADA FRANCISCO MONTES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 131, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE PEREZ PLATON, COMO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE BOLAÑOS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 132, f. 1. CONCEDIO A DON FRANCISCO MIGUEL BARON, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ PERMISO PARA EXTRAER DE VERACRUZ LA CANTIDAD DE \$100. 000 EN SU FRAGATA LA EMPRESA Y PASAR A CARACAS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 133, f. 1. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON JOSE PASCUAL CASANOVA, OFICIAL 2º DE LA FACTORIA DE VERACRUZ. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 134, f. 1. QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON JUAN MIGUEL DE FERRER QUE ES OFICIAL 2º DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ARZOBISPADO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 135, f. 1. APRUEBA EL PLAN QUE FORMO LA JUNTA DE UNION QUE CONVINO LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA DE LAS RENTAS UNIDAS DE MARAVATIO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 136, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL TENIENTE MANUEL QUIÑONEZ Y JIMENEZ PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MARAVATIO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 137, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RAFAEL GUERRERO PARA GUARDA PATRICIO DEL DE HUASTECA. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 138, f. 1. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE LA RENTA UNIDA DEL PARTIDO DE TEMASCALTEPEC, A DON JOAQUIN FRANCO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 139, f. 1. NOMBRA PARA LA TENENCIA DE LA 1a. CIA. DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MEXICO A DON PABLO TUERO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 140, f. 1. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ, EL NAVIO DE GUERRA SAN PEDRO DE ALCANTARA DESARROLADO DE TODOS SUS PALOS. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 141, f. 4. QUE SE AVERIGUE SI ES CIERTO LO QUE HA REPRESENTADO EL DEAN DE LA CATEDRAL DE OAXACA, SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE HIZO PARA CURATOS DEL VIRREY REVILLAGIGEDO, PARA PROCEDER A DECLARARLOS NULOS. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 142, f. 2. QUE SE INFORME EN LA INSTANCIA DE DON JOSE GREGORIO ALONSO DE ORTIGOZA OBISPO QUE FUE DE OAXACA SOBRE QUE ESTA LIBRE LA PENSION QUE DISFRUTABA DE BIENES EPISCOPALES. BIENES EPISCOPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 143, f. 2. REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR INTERINO QUE FUE DE YUCATAN, TOCANTE AL ESTABLECIMIENTO QUE HIZO LA CIUDAD DE CAMPECHE PARA ABASTECER AL PUBLICO DE HARINAS. HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 28 DE 1795. Vol. 160, exp. 144, f. 2. PREVIENE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS OBRAS DE FORTIFICACIONES Y EDIFICIOS MILITARES. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 145, f. 1.
CONFIERE GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAP. DIEGO DE OROZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 146, f. 1.
CONCEDE AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA A DON SANTIAGO
IBÁÑEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1795. Vol. 160, exp. 147, f. 1. NO
CONCEDE LOS HONORES DE OFICIAL REAL A DON JUAN JOSE ESCANDON, A PESAR DE LA
RECOMENDACION DEL VIRREY. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1795. Vol. 160, exp. 148, f. 2.
ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA CAUSA CONTRA EL RELIGIOSO MERCENARIO CALZADO
FRAY JACINTO MIRANDA, POR EL HOMICIDIO VOLUNTARIO DE SU PRELADO LOCAL. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 149, f. 1. INCLUYE
REAL DESPACHO DE CAP. PARA GREGORIO DEL CAMPO Y QUE SE REMITA EL IMPORTE DEL
BENEFICIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 150, f. 1. APRUEBA
LO DETERMINADO EN LAS INSTANCIAS DE DON CRISTOBAL CORBALAN Y FRANCISCO DE LA ROCHA,
SOBRE ABONOS DE SUELDOS EN INTERINATOS DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA Y SAN LUIS
POTOSI. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 151, f. 1. NIEGA EL
AUMENTO DEL NUMERO DE DEPENDIENTES EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ALACABALAS
FORANEAS. ALACABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 152, f. 1. APRUEBA
EL PLAN FORMADO PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS DE ACTOPAN. RENTAS UNIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 28 DE 1795. Vol. 160, exp. 153, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS DE ACUERDO CON EL INDICE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 153 BIS, f. 2. QUE
SE INFORME DEL EXPEDIENTE SOBRE UN PLAN DISPUESTO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA
GOBIERNO DE LAS ADUANAS FORANEAS Y QUE SE VENTILE SI SERA CONVENIENTE EXTINGUIR EL
EMPLEO DE DIRECTOR DE ALCABALAS FORANEAS. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 154, f. 1. APRUEBA
LO DISPUESTO PARA LA REUNIO DE RENTAS VERIFICADA EN LA ADMINISTRACION DE HUICHAPAN.
RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1795. Vol. 160.f EXPEDIENTE. 155, f. 1.
APRUEBA LO ACORDADO EN LA REUNION DE RENTAS DE JEREZ Y PLAN DE SUELDOS QUE FORMO LA
DIRECCION. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 6 DE 1795. Vol. 160, exp. 156, f. 1. QUE SEA
DE CUENTAS DE LA REAL HACIENDA EL TRANSPORTE DE CAMPECHE A VERACRUZ DE UN CABO Y
DOS ARTILLEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 7 DE 1795. Vol. 160, exp. 157, f. 1.
CONFIERE EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE PORTOBELO AL TENIENTE CORONEL RAFAEL DE LA
LUZ GOBERNADOR QUE FUE DEL PRESIDIO DEL CARMEN. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 9 DE 1795. Vol. 160, exp. 158, f. 1. QUE SE DECLARE NULOS LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS CURATOS POR EL VIRREY REVILLAGIGEDO, EN CASO QUE RESULTEN CIERTOS LOS INFORMES DEL DEAN DE LA IGLESIA CATEDRAL DE OAXACA. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 159, f. 1. INDICANDO LO QUE DEBE EJECUTARSE EN EL EXPEDIENTE SOBRE DUDAS OFRECIDAS EN LA HABANA EN LOS DESCUENTOS DE LOS ENVALIDOS DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 160, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS A DON FRANCISCO DE ZUÑIGA MINERO DEL REAL CATORCE POR EL DONATIVO QUE CEDIO AL REY. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 161, f. 1. QUE SE FACILITE MAYOR CANTIDAD DE AZOGUES AL COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DON PEDRO DE NAVA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 162, f. 1. COMUNICA QUE HA NOMBRADO COMANDANTE GRAL. DE ARTILLERIA, INSPECTOR GRAL. DE ELLA Y LA FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES Y CORONEL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA AL SEÑOR CONDE DE COLOMERA. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 13 DE 1795. Vol. 160, exp. 163, f. 2. QUE SE OBSERVE LO DISPUESTO TOCANTE A QUE AFIANCEN SU RESIDENCIA LOS INTENDENTES QUE SE NOMBRAN. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 13 DE 1795. Vol. 160, exp. 164, f. 1. SOBRE QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN AJUSTAR LOS FLETES DE PLATA Y ORO EN LOS BUQUES DE GUERRA COMO LO HACIAN EN LOS MERCANTES. COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 165, f. 2. SOBRE EL DIEZMO DE PESCADO QUE SE EXIJE AL MATRICULADO DE VERACRUZ TOMAS DE SORA, POR LA IGLESIA DE PUEBLA. DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 166, f. 2. QUE SE AUXILIE A LOS COMISIONADOS DE LOS CITADOS CINCO GREMIOS PARA QUE EMBARQUEN SUS CAUDALES. CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 167, f. 1. NO CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE DE CABALLERIA CLAUDIO LUILLER DE PRECY PARA QUE REGRESE A EUROPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 168, f. 29. ACOMPAÑA REAL CEUDLA IMPRESA SOBRE LA ERECCION DEL CONSULADO DE VERACRUZ. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 169, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIALES PARA LAS 11 COMPAÑIAS DE INFANTERIAS Y DOS DE CABALLERIAS DE QUE CONSTA LA 2a. DIVISION DE LAS MILICIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 170, f. 1. APROBANDO QUE SE PAGARA A LAS CAJAS REALES LO QUE SE GASTO EN EL VIAJE DE LA VIUDA DEL BRIGADIER ENRIQUE GRIMAREST. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 171, f. 1.
ORDENANDO EL ENVIO DE MADERAS PARA LA CONSTRUCCION DE ARTILLERIA Y MONTAJES DE CAMPAÑA. MADERAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 19 DE 1795. VOLUMEN. 160, exp. 172, f. 1.
NO CONCEDE AL INTENDENTE DE VALLADOLID DON FELIPE DIAZ DE ORTEGA LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO. INTENDENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 20 DE 1795. Vol. 160, exp. 173, f. 3.
RELATIVO A LA CAUSA SEGUIDA CONTRA LOS SALTEADORES JOSE MADERAS Y CRISTOBAL SALAZAR. SALTEADORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 20 DE 1795. Vol. 160, exp. 174, f. 1. QUE AL COMANDANTE DE LAS DE SIERRA GORDA DON FELIX CALLEJAS SE LE HAGAN DESCUENTOS DE SUELDOS HASTA CUBRIR LO QUE DEBE. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 175, f. 1. NO CONVIENE EN QUE DON ANTONIO ARGUMEDO ARREDONDO DE DIEZMO DE PANUCO, LLEVE CARNES SALADAS, SEBO Y OTRAS PRODUCCIONES DE TAMPICO A LA HABANA. COMERCIO DE CARNES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 176, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIDIAS EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 177, f. 1.
INCLUYE REALES DESPACHOS PARA OFICIALES NOMBRADOS EN LAS DOS CIAS. DE ALVARADO Y DE RETIRO PARA LOS QUE ANTES LAS TENIAN. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 178, f. 1. QUE SE PROPONGA EL PIE EN QUE DEBEN QUEDAR LAS MILICIAS DE MEXICO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 179, f. 1. NO CONCEDE AL SOLDADO ESTEBAN DE SILVA, EL PREMIO QUE SOLICITA POR SUS SERVICIOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 180, f. 1.
RELATIVO A LA TARDANZA EN LA CAUSA SEGUIDA EN CONTRA DON JERONIMO MENDOZA POR LA QUIEBRA QUE SUFRIO. COMERCIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 181, f. 1.
ENTERADO QUE QUEDARON DESVANECIDOS LOS RECIBOS DE ENEMIGOS QUE CAUSARON LA SALIDA DE LOS GUARDACOSTAS. GUARDACOSTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 182, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO DE VERACRUZ A LA HABANA LA FRAGATA SANTA ROSA. EMBARCACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 183, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL TENIENTE DE LA MARINA REAL INGLESA DON TOMAS DE PEARCE COMISIONADO POR SU GOBIERNO PARA LA DESOCUPACION DE DICHO PUERTO. NOOTKA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160.f EXPEDIENTE. 184, f. 1. ENTERADO DE LO OCURRIDO EN DICHO PUERTO Y DE LA LLEGADA DEL BRIGADIER JOSE MANUEL DE ALAVA. NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 185, f. 1.
ENTERADO DE LO OCURRIDO EN DICHO PUERTO DESDE EL 15 DE JUNIO HASTA EL 31 DE AGOSTO
DEL AÑO PASADO. NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 186, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. CARTA Y DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 187, f. 1. QUE YA
SE CORRERAN LOS TRAMITES PARA REDUCIR LA SENTENCIA QUE LE TOCA A FRAY JACINTO
MIRANDA POR EL HOMICIDIO QUE COMETIO EN LA PERSONA DE SU PRELADO FRAY EUGENIO CORTE.
RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 188, f. 3. QUE SE
INFORME SOBRE LOS ESTATUTOS CON LOS CUALES SE PIENSA ESTABLECER EM MEXICO LA
HERMANDAD DEL REFUGIO DE LA CORTE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 188 BIS, f. 2.
ENCARGA SE RESUELVAN LAS DUDAS SOBRE EL DECRETO DE 1789, RELATIVO A LOS PUERTOS
MENORES. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 189, f. 1.
ENTERADO DE LA RUINA DE LOS RAMOS DE LA INDUSTRIA DE LA SEDA Y PINTADOS DE ALGODON.
COMERCIO DE TELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1795. Vol. 160, exp. 190, f. 2.
COMUNICANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO. REALES
DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1795. Vol. 160, exp. 191, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 192, f. 1.
NOMBRANDO COMANDANTE DE MARINA DE ACAPULCO AL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA
FRANCISCO MONTES. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 193, f. 1. QUE
CON LA SALIDA DE VERACRUZ DE TRES BUQUES GUARDACOSTAS QUEDARON DESVANECIDAS LAS
NOTICIAS DE QUE HABIAN ENEMIGOS. GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 194, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS QUE SE REFIEREN AL NAVIO EUROPA, QUE SALIO DEL PUERTO
DE VERACRUZ. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 195, f. 1.
ENTERADO DE LOS SOCORROS DE CAUDALES HARINAS TROPA Y MARINERIA REMITIDA AL CITADO
LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 196, f. 1.
RELATIVO A LOS PERJUICIOS QUE EXPERIMENTAN LOS NATURALES DE DICHO LUGAR. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 197, f. 1. REAL
DESPACHO DE 27 DE FEBRERO DE ESTE AÑO TOCANTE AL ESTABLECIMIENTO DE UN ABASTO DE
HARINAS EN DICHA CIUDAD. CAMPECHE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 198, f. 1.
CONFIERE LA TENENCIA DE REY DE VERAVRUZ Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA A DON DIEGO DE PANES. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 199, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 200, f. 1.
APROBANDO EL ABONO DE LAS DOS PAGAS DE TOCAS QUE SE HIZO A DOÑA MANUELA DE LA TORRE Y PINEIRA VIUDA DE DON MIGUEL BERZABAL CAP. QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 201, f. 1.
APROBANDO EL ABONO DE LAS DOS PAGAS DE TOCAS DOÑA MA. JUANA DUNSLAGUER VIUDA DEL CAP. AGUSTIN DE SORIA COMANDANTE QUE FUE DE 2a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DEL REINO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 202, f. 1. QUE HASTA QUE SE TERMINE EL RECONOCIMIENTO DEL LIBRO DE RAZON GRAL. DE ESTE RAMO SE LE DARA AL COR. CARLOS DE URRITIA, LA GRATIFICACION Y PREMIO QUE PIDE POR HABER HECHO ESTE TRABAJO. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 28 DE 1795. Vol. 160, exp. 203, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 204, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE DIEZMOS EN LA IGLESIA PARA DON PEDRO MENDOZA Y BENAVIDES. DIEZMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 205, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE IXTLAHUACA DEL DISTRITO DE MEXICO, EN DON ANTONIO EULOGIO ABAD. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 206, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ARIO, DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, EN DON JOSE MA. ABARCA. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 207, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO DE VERACRUZ, EL NAVIO DE GUERRA SAN LORENZO CON DINERO, HARINAS Y GENTE PARA LA ESCUADRA DEL TENIENTE GRAL. GABRIEL DE ARISTIZABAL. ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 31 DE 1795. Vol. 160, exp. 208, f. 1.
ENTERADO DE LOS CUERPOS, PERSONAS PARTICULARES Y ECLESIASTICOS QUE HAN OFRECIDO DONATIVOS PARA LA GUERRA. DONATIVOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 1º DE 1795. Vol. 160, exp. 209, f. 1.
ENTERADO DEL SOTEO N° 298 CELEBRADO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1794. LOTERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 2 DE 1795. Vol. 160, exp. 210, f. 1. QUE YA ORDENA SE ENVIE NUEVAMENTE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE TABACOS. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 5 DE 1795. Vol. 160, exp. 211, f. 2. LAS MULTAS QUE SE PAGAN SERAN APLICADAS A LA REAL HACIENDA. CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 8 DE 1795. Vol. 160, exp. 212, f. 1. APRUEBA LO DETERMINADO EN LA EXACCION DE ALCABALAS DE COMERCIANTES IGUALADOS QUE PERMANECEN SIN VALOR AL TIEMPO DE LA IGUALA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 10 DE 1795. Vol. 160, exp. 213, f. 1. CONVIENE EN QUE SE ENTREGUEN AL APODERADO DE DON DOMINGO FRAMIL, EN VERACRUZ \$300. 000 ANUALES POR DOS AÑOS SOLAMENTE. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 12 DE 1795. Vol. 160, exp. 214, f. 1. QUE SE TENGA PRESENTE EN ALGUNA VACANTE DE LAS CAJAS REALES A DON PEDRO DE LA ROCHA VISTA DE LA ADUANA DE NUEVA ORLEANS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 13 DE 1795. Vol. 160, exp. 215, f. 1. NO CONCEDE AL CAP. FRANCISCO DE VIANA EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 13 DE 1795. Vol. 160, exp. 216, f. 1. QUE SE ADMITIO LA OFERTA HECHA POR EL DIRECTOR GRAL. INTERINO DE LA RENTA DE TABACOS DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, PARA QUE SE LE DESUENTE DE SU SUELDO EL 4% ADEMAS DEL QUE DEBE CONTRIBUIR SEGUN DECRETO DE 17 DE AGOSTO DE 1794. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 13 DE 1795. Vol. 160, exp. 217, f. 1. QUE SE REMITAN LOS AUTOS Y CAUDALES PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO VIDAL DE BRAVO. TESTAMENTARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 218, f. 1. ENTERADO QUE SE REUNIO ALA RECEPTORIA DE ALCABALAS DE SAN MIGUEL DEL MEXQUITAL LA ADMINISTRACION DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES. RENTAS UNIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 219, f. 1. APRUEBA QUE EL AUMENTO DE 58883 REALES QUE OBTUVO LA ADMINISTRACION DE VINOS AMEZCALADOS DEL PERTIDO DE SOMBRERETE SE APLIQUE A REAL HACIENDA. VINOS MEZCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 220, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS QUE HIZO EN CARLOS PRUNEDA Y MANUEL Saviñon PARA LAS PLAZAS DE OFICIAL 1º Y 2º DE LA CONTADURIA GRAL. DEL DEPARTAMENTO DE PULQUE. PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 14 DE 1795. Vol. 160, exp. 221, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE MA. MARTINEZ DEL CAMPO EN LA PLAZA DE OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 15 DE 1795. Vol. 160, exp. 222, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA COLOCAR EN LA RENTA DE TABACOS A LOS HIJOS DE DON JOSE GABRIEL FREMER GUARDAVISTA DE LAS FUNDICIONES DE LA CASA DE MONEDA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 15 DE 1795. Vol. 160, exp. 223, f. 1. DESPACHO DE GRADO DE CAP. DE CABALLERIA PARA EL TENIENTE CLAUDIO LUILLER DE PRECY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 224, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL TENIENTE NICOLAS DE COSIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 225, f. 1. CONCEDE GRADO Y AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE MEXICO AL CAP. DE CAZADORES DE INFANTERIA DE VERACRUZ. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 16 DE 1795. Vol. 160, exp. 226, f. 1.
CONCEDE AL CIRUJANO JOSE RUIZ NAVARRETE LOS HONORES DE AYUDANTE CONSULTOR DE
EJERCITOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 17 DE 1795. Vol. 160, exp. 227, f. 1.
APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL CAP. MIGUEL DEL CAMPO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 228, f. 3.
PREVINIENDO SE LLEVE A DEBIDO EFECTO LA CEDULA TOCANTE AL RECLAMO HECHO POR DOÑA
ANTONIA CATALINA GARRIDO VECINA DE VILLAHERMOSA DE SUS BIENES DOTALES Y QUE SE
ATIENDA EN LA FORMA QUE ORDENA. VILLAHERMOSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 229, f. 1.
CONFIERE LA COMANDANCIA DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ AL CAP. SIMON NICOLAS
BULFE. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 18 DE 1795. Vol. 160, exp. 230, f. 1.
CONFIERE LA TENENCIA DE LA 2a. DIVISION DE LAS MILICIAS DE INFANTERIA A DON ANTONIO
ISIDRO DEL SEIJO Y GOMEZ. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 19 DE 1795. Vol. 160, exp. 231, f. 1.
CONCEDE A DON ANTONIO DE ANDRADE EL GRADO DE CAPITAN. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 20 DE 1795. Vol. 160, exp. 232, f. 1.
CONCEDE EL RETIRO DEL EJERCITO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA
CORONA JOSE PLIEGO Y VALDES. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 20 DE 1795. Vol. 160, exp. 233, f. 1.
ENTERADO DE LAS QUE COMPONE LA INTENDENCIA DE MEXICO. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 234, f. 2. APRUEBA
LOS PROVISTOS EN EL RAMO DE TABACOS. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 235, f. 2.
CONCEDE A LOS PREVENDADOS DE ELLAS EL USO DE BOLILLOS EN LAS BOCAS-MANGAS DE SUS
VESTIDOS. CATEDRALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 21 DE 1795. Vol. 160, exp. 236, f. 4. PARA
QUE EN LAS INDIAS E ISLAS SE HAGA SABER EL AUMENTO DEL NUMERO FIJO DE AGENTES Y
SOLICITADORES PARA NEGOCIOS DE INDIAS EN LA CORTE. (IMPRESO). AGENTES DE NEGOCIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 22 DE 1795. Vol. 160, exp. 237, f. 1.
APROBANDO LA LICENCIA PARA CASARSE AL CAP. JOSE CAZARES ALDERETE. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 238, f. 1.
ENTERADO REGRESARON AL PUERTO DE VERACRUZ SIN ENCONTRAR NOVEDAD EN LAS COSTAS DE
YUCATAN. GUARDACOSTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 239, f. 1. APRUEBA
LA LICENCIA CONCEDIDA PARA PASAR A ESPAÑA POR UN AÑO A DON MIGUEL BELLIDO ELECTO
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CORDOBA QUIEN ACOMPAÑA AL ANTECESOR VIRREY CONDE DE
REVILLAGIGEDO. ADUANAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 240, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA 16 DE ENERO Y 5 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. REPRESENTACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 241, f. 1. DECLARA QUE DEBEN DEVOLVERSE AL COR. JUAN DE VELASCO LOS \$680. 00 PERO SIN EL AUMENTO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 23 DE 1795. Vol. 160, exp. 242, f. 1. SOBRE LA REUNIO DE LAS TRES PROVINCIAS DE BOLAÑOS, NAYARIT Y COLOTLAN AL GOBIERNO DE ESTE ULTIMO. GOBIERNOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 243, f. 1. QUE EN EL PRIMER BUQUE QUE SALGA DEL PUERTO DE ACAPULCO A FILIPINAS SEAN CONDUCIDOS LOS PLIEGOS DE REAL SERVICIO. PLIEGOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 244, f. 1. ENTERADO QUE ARRIBARON A CADIZ LOS NAVIOS DE GUERRA SAN CARLOS Y LA EUROPA CON LOS CAUDALES Y FRUTOS QUE SACARON CON REGISTRO DE VERACRUZ. CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 25 DE 1795. VOLUMEN. 160, exp. 245, f. 1. QUE SE PONGA EN EDICTO EL CUARTO DE SAN PEDRO DE ETLA. CURATOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 25 DE 1795. Vol. 160, exp. 246, f. 1. QUE AL DESPACHO DE 1º DE DICIEMBRE DE 1727, TOCANTE AL ESTABLECIMIENTO QUE HIZO CITADA CIUDAD PARA ABASTECER AL PUBLICO DE HARINAS. CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 26 DE 1795. Vol. 160, exp. 247, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE ENVIARON. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 248, f. 2. QUE NO SEA ADMITIDO NIGUN INDIVIDUO QUE PRETENDA PASAR AL COLEGIO DE GRANADA HASTA NUEVA ORDEN. COLEGIO DE NOBLES AMERICANOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 249, f. 1. ENTERADO QUE HABIENDO LLEGADO A SAN BLAS EL TENIENTE DE MARINA REAL DE INGLATERRA DON TOMAS PEARCE SALDRIA PARA EL PUERTO DE NOOTKA EL MISMO MES. EXPLORACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 250, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN DISTINTAS FECHAS. CARTAS Y DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 251, f. 1. ENTERADO DEL CARGAMENTO DE NAVIO EUROPA Y DEL MOTIVO DE SU DEMORA EN LLEGAR. EMBARCACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 27 DE 1795. Vol. 160, exp. 252, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON DE FECHA 3 DE FEBRERO ACOMPAÑADAS DE EJEMPLARES DE LA GUIA DE FORASTEROS DE MEXICO. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 254, f. 1. QUE SE FORME UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CUERPO DE INVALIDOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA ABRIL 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 255, f. 1. COMUNICANDO EL MOTIVO QUE HUBO PARA NO MANDAR LOS NOMBRAMIENTOS DE INDIVIDUOS DE MARINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 29 DE 1795. Vol. 160, exp. 256, f. 1.
CONCEDE A DON DOMINGO FRAMIL DEL COMERCIO DE CADIZ PERMISO PARA CONDUCIR \$300. 000
EN SUS BUQUES POR EL TIEMPO DE DOS AÑOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 30 DE 1795. Vol. 160, exp. 257, f. 1. NO
CONCEDE AL GOBERNADOR INTENDENTE DE PUEBLA DON MANUEL FLUO EL GRADO DE INTENDENTE
DE EJERCITO QUE PIDE. INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 30 DE 1795. Vol. 160, exp. 258, f. 1.
CONCEDE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS AL SEÑOR FRANCISCO RENDON POR VACANTE DEL
FINADO FELIPE CLERE. INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 30 DE 1795. Vol. 160, exp. 259, f. 2.
ACOMPaña EL DECRETO IMPRESO DECLARANDO SOBRE LAS CAUSA DE FRAUDES Y DICE LO
CONVENIENTE PARA EVITAR COMPETENCIAS CON MOTIVO DE FUEROS. (IMPRESOS).
CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 1, f. 2. CONCEDE
SOBRE EL RAMO DE TEMPORALIDADES LA PENSION DE \$250. 00 ANUALES A LA VIUDA DE DON
FRANCISCO ANTONIO ERNAIZ. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 2, f. 2. PIDE
INFORMES SOBRE LA QUE SOLICITA EL CURA FRANCISCO VAZQUEZ DEL CAMPO PARA PASAR DOS
AÑOS EN ESPAÑA. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 3, f. 1. ACUSANDO
RECIBO DE LAS ENVIADAS EN LOS INDICES DEL N° 137 AL 160 Y DEL 161 AL 168. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 4, f. 1. ACUSANDO
RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 5 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 5, f. 1. ENTERADO
QUE SALIO DE VERACRUZ, LA FRAGATA EUROPA Y BUQUES DE SU COMBOY. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 6, f. 1. ENTERADO
QUE SE DESTINO EN DICHO PUERTO AL PILOTO DE LA REAL ARMADA DON ANTONIO GONZALEZ
TELLEZ. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 7, f. 1. ACUSANDO
RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 16 DE ENERO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 8, f. 2. QUE LOS
RELIGIOSOS DEL ORDEN DE PREDICADORES QUE PASEN A LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS
ADYACENTES CON EL CARGO DE MISIONEROS GOCEN DE INDULTOS Y GRACIAS QUE SE EXPRESAN.
(IMPRESO). RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 9, f. 1. QUE SE
CONTINUE LA OBRA DE LA FABRICA DE TABASCO DE MEXICO, REDUCIENDO SUS GASTOS A UNA
TERCERA PARTE. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 10, f. 1. PREVIENE
EL REGRESO A ESPAÑA DEL ING. ORGINARIO ANTONIO VILLALBA. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 11, f. 2. APRUEBA EL METODO ANTIGUO DE AFINAR SALITRES QUE SE OBSERVE EN LAS FABRICAS DE NUEVA ESPAÑA. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 12, f. 1. QUE NOSE ENVIE PLATA EN PIÑAS SINO EN BARRAS BIEN FUNDIDAS. PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1795. Vol. 161, exp. 13, f. 1. APRUEBA VARIOS EMPLEOS CONFERIDOS A INDIVIDUOS DE LA RENTA DE TABACOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1795. Vol. 161, exp. 14, f. 1. ENTERADO DEL SORTEO 299 CELEBRADO EL 19 DE DICIEMBRE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1795. Vol. 161, exp. 15, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO N° 300 CELEBRADO EL 16 DE ENERO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 16, f. 4. PERMITE QUE EL ARZOBISPADO DE MEXICO COMPRE CUATRO CASAS CONTIGUAS AL HOSPITAL GENERAL, PARA MAYOR EXTENSION DEL MISMO. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 17, f. 1. QUE SE TENGA PRESENTE EN LAS PLAZAS TOGADAS QUE SE PREENTEN VACANTES A DON JOSE MENDEZ VALDES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 18, f. 1. APROBANDO QUE LA FRAGATA CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS COMBOY A LA NAO EL MAGALLANES. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 19, f. 2. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 20, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ACAYUCAN PROVINCIA DE VERACRUZ EN DON JUAN ANTONIO GOMEZ DE GUEVARA. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 21, f. 5. ACOMPAÑA EJEMPLARES DE UNA INSTRUCCION SOBRE LA DISTRIBUCION DE VIVERES EN LAS PLAZAS ATACADAS O BLOQUEADAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1795. Vol. 161.f EXPEDIENTE. 22, f. 1. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL PARA BALTASAR DE MOZQUEIRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 23, f. 1. REMITE REAL DESPACHO DE TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, PARA JOSE DE VILLAMIL Y PRIMO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 24, f. 2. QUE SE FORME ESTE RAMO DE AGRICULTURA EN TODAS LAS PROVINCIAS Y TERRENOS PROPORCIONADOS DE LA NUEVA ESPAÑA, ESTIMULANDO A LOS LABRADORES. LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 25, f. 1. GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA PARA FRANCISCO NORMA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 26, f. 1. NOMBRA DIRECTOR DE LA RENTA DE TABACO DE LA NUEVA ESPAÑA, A DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, QUE ERA CONTADOR. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 27, f. 1. NOMBRA OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE ESTE RAMO A DON FRANCISCO MANIAU. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 28, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO PARA LA JURISDICCION DE COLIMA EN DON ANGEL LUGO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 29, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEUTILA EN LA PROVINCIA DE OAXACA, EN DON JOSE BERNARDO DE BARGAS. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 30, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA 2a. CIA. DE LA 4a. DIVISION DE LA MILICIAS DE INFANTERIA DE LA COSTA NORTE DE VERACRUZ EN DON MANUEL RODRIGUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 31, f. 1. CONFIRMARA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA 6a. CIA DEL ESCUADRON DEL CUERPO DE CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ EN DON VICENTE GELATI SARGENTO 1o. DE GRANADEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 32, f. 1. APROBANDO SALVAS TRIPLES EN LA CELEBRACION DEL MINISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN SANTISIMA. SALVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 33, f. 1. APROBANDO LAS SALVAS TRIPLES CELEBRAR LA APARICION DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. SALVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 34, f. 2. DECLARANDO QUE EL VIRREY DE NUVA ESPAÑA, ES QUIEN DEBE CONOCER Y PROCEDER EN ASUNTOS DE MINAS DESCUBIERTAS Y QUE SE DESCUBRIEREN EN LAS PROVINCIAS INTERNAS. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1795. Vol. 161, exp. 35, f. 1. CONCEDE EL RETIRO DE SERVICIOS A DON MANUEL CASAHONDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1795. Vol. 161, exp. 36, f. 1. CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA AL GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON DON SIMON DE HERRERA. MILICIAS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 37, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS DOS PAQUETES DE GUIAS DE MEXICO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 38, f. 1. QUE SE REMITAN DOS EJEMPLARES DE LAS NUEVAS ORDENANZAS DE ESTE RAMO, DE CAMINOS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS REUNIDOS EN LA DIRECCION GRAL. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 39, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE ASCENSO DEL CAP. BALTASAR JUAREZ. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 40, f. 2.
ACOMPaña EJEMPLAR DEL REAL DECRETO SOBRE EL FUERO MILITAR QUE DEBEN GOZAR LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO Y ARMADA. (IMPRESO). FUERO MILITAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 41, f. 1.
APROBANDO SE LE CONCEDE LOS GASTOS DE VIAJE PARA ESPAÑA A LA VDA. DEL MARISCAL DE CAMPODON PEDRO GOROSTIZA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 42, f. 1. NOMBRA CIRUJANO DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA A DON FRANCISCO VALDES. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 43, f. 2. HACE EXTENSA A LOS INDIVIDUOS DEL ERARIO LA REDEUCCIN FORMADA EN LA TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO GALINDO CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO. (IMPRESO). MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 44, f. 1. CONCEDE GRADO DE CORONEL A DON MANUEL PARDO DE FIGUEROA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 45, f. 1. ENTERADO QUE SALIO DE LA HABANA EL NAVIO EUROPEO Y FRAGATA SANTA ROSA CON LOS CAUDALES Y FRUTOS PARA ESPAÑA. CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 46, f. 2.
DECLARANDO QUE EL OFICIAL REAL MAS ANTOGUO DE LAS CJAS DE INDIAS, LE TOCA PASAR REVISTAS A LAS TROPAS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 47, f. 1.
ORDENANDO QUE EN EL PRIMER BUQUE QUE SALGA DE ACAPULCO PARA FILIPINAS SE MANDEN LOS PLIEGOS DE REAL SERVICIO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 48, f. 1. DECLARA QUE CON LOS MILITARES ALCANZADOS EN EL COBRO DE CONTRIBUCIONES REALES NO DEBE ENTENDERSE LOS REALES DECRETOS DE 9 DE FEBRERO DE 1793 TOCANTE AL FUERO MILITAR. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 49, f. 1. REAL DESPACHO DE CAP. PARA DON VENTURA DE MORA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 50, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PARA INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE HUICHAPAN. RENTAS UNIDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 51, f. 1. ENTERADO QUE VARIOS SUJETOS HAN OFRECIDO DESCUENTOS DE SU SUELDO NO OBSTANTE QUE TIENEN OTRO. DONATIVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 52, f. 1. APRUEBA LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DE DON MANUEL QUIJANO OFICIAL 2º DE LA DIRECCION DE ADUANAS. MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MAYO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 53, f. 2.
DECLARANDO ANTIGÜEDAD AL CONTADOR ORDENADOR DON FRANCISCO BARRERO PELAEZ RESPECTO DE DON RAMON DE TORRES Y LO QUE DEBE OBSERVAR EN LO SUCESIVO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 54, f. 1. ENTERADO DEL PRODUCTO LIQUIDO QUE QUEDO A LA RENTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 55, f. 2. RELATIVO A LAS QUE TIENE DADAS EN CADIZ PARA SU FAMILIA DON ALONSO GONZALEZ DEL CASTILLO EMPLEADO DE LA ADUANA DE MEXICO. ASIGNACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 56, f. 1. QUE SE PONGA EN LIBERTAD CON LICENCIA ABSOLUTA AL SOLDADO FRANCISCO JACONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 57, f. 1. ENTERADO POR LOS ESTADOS DE LA RENTA DE LAS BAJAS EXPERIMENTADAS DESDE EL AÑO 1793. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 58, f. 1. APROBANDO SE MEJORE DE COLOCACION A DOÑA MA. TOMASA MALESPINA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 59, f. 1. ENTERADO DE QUE FUE IMPOSIBLE ENVIAR A LOS INDIVIDUOS FILIPINOS AL COLEGIO DE MINERIA. COLEGIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 60, f. 2. REMITE EJEMPLARES DE LAS NUEVAS ORDENANZAS DE ESTE RAMO Y RECOMIENDA SU OBSERVANCIA. (IMPRESO). CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 61, f. 1. RELATIVO A LOS BIENES DOTALES QUE RECLAMA DOÑA MA. CATALINA GARRIDO VECINA DE VILLAHERMOSA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 62, f. 1. APRUEBA LA UNION DE LA ADMINISTRACION DE ZACATECAS Y PLAN DE AHORRO. RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1795. Vol. 161, exp. 63, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA RESTABLECER REGIMIENTOS PROVINCIALES DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1795. Vol. 161, exp. 64, f. 1. ENTERADO DEL REINTEGRO DE GASTOS QUE HA CAUSADOS EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 65, f. 1. QUE SEA APLICADO EN CASOS DE ALFERECIA EL REFERIDO ACEITE DE PALO O ACEITE CANIMAR Y BALSAMO DE COPAYVA QUE PRESERVA DE DICHO MAL. ACEITE DE PALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 66, f. 2. ACOMPAÑA REAL DECRETO QUE ACLARA QUE EL FUERO CONCEDIDO POR DECRETO DE 9 DE FEBRERO DE 1793 NO DEBE EXTENDERSE EN LOS CASOS DE COBRANZAS DE CONTRIBUCIONES REALES. (IMPRESO). MILICIAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 67, f. 1. ENTERADO POR LA LISTA ENVIADAS DE LOS SUJETOS EMPLEADOS EN EL GOBIERNO QUE HAN CONTRIBUIDO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 26 DE AGOSTO DE 1794. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1795. Vol. 161, exp. 68, f. 1. NIEGA EL GRADO DE PILOTO DE CORREOS MARITIMOS QUE PIDE EL PILOTO DE NUMERO DON BARTOLOME. SALLERA. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1795. Vol. 161, exp. 69, f. 2.
COMINICANDO QUE LOS REMITE DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 70, f. 1.
APROBANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN LA SALA DE JUSTICIA CONTRA DE DON JOAQUIN COSIO Y PEDRO TROQUERO POR LA QUIEBRA DEL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 71, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON IGNACIO CAMPUZA PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE MEXICO. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 72, f. 1. SE
APRUEBA LA REUNION DE RENTAS DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE CADEREYTA, A LA DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES DEL MISMO PARTIDO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 73, f. 1.
DECLARANDO EL DESCUENTO QUE DEBE HACERSE A LOS PILOTOS DE LA AMERICA, PARA EL MONTEPIO. MONTEPIO DE PILOTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 74, f. 1. ENTERADO
POR LOS 198 ESTADOS QUE SE REMITIERON DE LOS CORTES DE CAJAS DE LAS TESORERIAS REALES Y ADMINISTRACIONES DE RENTAS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 75, f. 1. QUE
CUANDO TERMINE LA GUERRA SERA ANTENDIDO EN SU PETICION DON RAFAEL MANGINO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 76, f. 1.
APROBANDO LOS ENVIOS DE HARINAS QUE SE HACEN A LA HABANA Y PUERTO RICO. HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 77, f. 2. LA
CONCEDE PARA IR A ESPAÑA AL MARQUES DE SALINAS DEL RIO PISUORGA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 78, f. 1. CONCEDE
LA PENSION DE MIL PESOS ANUALES AL HOSPITAL REAL DEL DIVINO SALVADOR DE MEXICO, COMO LO SOLICITA EL ADMINISTRADOR MANUEL PRIETO GARCIA. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 3 DE 1795. Vol. 161, exp. 79, f. 1. ENTERADO
DE LAS DESAVENENCIAS OCURRIDAS ENTRE LOS MISIONEROS DESTINADOS A FILIPINAS, ALOJADOS EN EL HOSPITAL DEL PUEBLO DE SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 3 DE 1795. Vol. 161, exp. 80, f. 1.
COMUNICANDO AL INSPECTOR GRAL. DE INFANTERIA LA FORMA DE ASCENDER A LOS SARGENTOS PRIMEROS Y SEGUNDOS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 81, f. 1. PREVIENE
QUE EN EL NAVIO DE LIMA SE MANDEN LOS CAUDALES A ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 82, f. 1. QUE EN EL
NAVIO SAN AGUSTIN SEAN ENVIADOS A ESPAÑA, LOS CAUDALES DE QUE TRATA EL MINISTRO DE REAL HACIENDA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 83, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA QUE ACOMPAÑA DON JOSE RUIZ DE CASTAÑEDA SOBRE QUE SE LE LEVANTE LA INHABILITACION DE SERVIR POR 10 AÑOS LOS EMPLEOS DE REPUBLICA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 84, f. 1. APRUEBA LA ESPERA CONCEDIDA PARA PAGAR LOS TRIBUTOS A LOS PUEBLOS DE SAN BARTOLOME TUATLAPA, SANTOS REYES ACOSAQUE SAN LUCAS TOLOQUE Y SANTA MA. HASTACALCO DEL DISTRITO DE MEXICO. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 5 DE 1795. Vol. 161, exp. 85, f. 1. RELEVA DE ESTE DERECHO AL CAPELLAN INTERINO DEL PRESIDIO DEL CARMEN DON IGNACIO FERNANDEZ MELIAN POR CONSIDERARSE COMO MILITAR. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 86, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CUAUTITLAN DE DON JOSE JAVIER DE CUBAS BASON. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 5 DE 1795. Vol. 161, exp. 87, f. 1. CONFIERE EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA AL TENIENTE CORONEL JUAN MA. DE SOTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 88, f. 1. AVISA DEL QUE SE DEBE ERIGIR EN GUADALAJARA CON JURISDICCION EN TODO EL DISTRITO DE SU COMANDANCIA GRAL. Y REAL AUDIENCIA. CONSULADO DE CEMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 89, f. 1. QUE SE NOMBRE UNO PARA QUE PASE AL ISTMO DE PANAMA A CONTINUAR SU MERITO EN LAS OBRAS QUE SE ESTAN CONSTRUYENDO PARA DEFENSA. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1795. Vol. 161, exp. 90, f. 1. PREVIENE QUE SE RESUELVA SOBRE LA SOLICITUD DE DON JUAN DOMINGO GOMEZ DE COSIO SOBRE LIBERACION DE QUINTOS Y OTRAS GRACIAS PARA SUS MINAS DE SANTA CRUZ Y SAN BUENAVENTURA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 91, f. 1. APRUEBA LO RESUELTO SOBRE CUENTAS E INVERSIONES DE LOS CAUDALES PUBLICOS DE GUANAJUATO. PROPIOS Y ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1795. Vol. 161, exp. 92, f. 1. CONCEDE AL ESCRIBANO DE CAMARA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, DON ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOVA, LA GRACIA DE SECRETARIO DE REY, SIN EXTENSION A PERPETUIDAD EN EL OFICIO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 93, f. 1. CONCEDE A DON JOSE VENTURA Y MORENO CAP. DE CABALLERIA RETIRADO DEL PRESIDIO DE LA BAHIA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PERMISO PARA QUE SE TRASLADE A TACUBAYA DISFRUTANDO DE SU SUELDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 94, f. 1. REFIERE LO PREVENIDO AL INSPECTOR DE INFANTERIA RELATIVO A LAS DISTINTAS CLASES CON ESCALA SEPARADA DE PRIMEROS Y SEGUNDOS SUBTENIENTES. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 95, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA DE FECHA 3 DE FEBRERO QUE FUE ACOMPAÑADA DE UN PAQUETE DE LA GUIA DE FORANEOS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 96, f. 1. QUE SE INFORME POR QUE SE EXPLUYO DE LA PROPUESTA PARA LAS CIAS. DE GRANADEROS AL CAP. BERNARDO GALLEGOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 97, f. 1. QUE SE CONTINUEN LOS ABONOS DE GAJES QUE DISFRUTABA DOÑA URSULA DE ARAGORRI. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 98, f. 1. CONVIENE EN QUE EL TENIENTE DE NAVIO DON MANUEL QUINPER QUE SE ENCONTRABA EN SAN BLAS REGRESE A ESPAÑA PARA ENCARGARSE DE SU SALUD. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 99, f. 2. ENTERADO QUE SE PERDIERON LAS MECETAS DE MANGOS QUE SE CONDUCIAN EN EL NAVIO MAGALLANES. MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 100, f. 1. QUE NO SE ADMITA EN NINGUN BAJEL A LOS DESERTORES DE CUERPOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 101, f. 2. QUE SE PAGUEN TODOS LOS GASTOS QUE HIZO DON PEDRO JOSE RUIZ EN LA COMISION QUE SE LE CONFIO EN TIEMPO DE LA GUERRA CON INGLATERRA. COMISIONES RESERVADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 102, f. 1. NO CONCEDE LA GRACIA DE GRATIFICACION QUE PIDE EL TENIENTE DE NAVIO MANUEL QUINPER, POR EL TIEMPO QUE FUE AYUDANTE DEL COMANDANTE DEL PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 103, f. 1. CONCEDE LA PENSION DE \$180. 00 ANUALES A DOÑA ROSA GARCIA DE PRIETO VIUDA DEL TENIENTE JUAN DE ARANGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 104, f. 2. CONCEDIENDO A LOS PREVENDADOS DE LA CITADA COLEGIATA, LA FACULTAD DE USAR BOLILLOS EN LAS BOCAS MANGAS DE SUS VESTIDOS Y EL GOCE DE LAS MISMAS DISTINCIONES QUE A LOS DEL PERU, METROPOLITANA DE MEXICO Y DEMAS IGLESIAS DE LOS DOMINIOS. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 105, f. 5. ACOMPAÑA MEMORIAL DEL CAP. FRANCISCO DE SEPTIEN Y ARSE, EN EL QUE SOLICITA EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DE LA LEGION DE MILICIAS PROVINCIAL DEL PRINCIPE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 106, f. 5. QUE SE OBLIGUE A DON FRANCISCO ANTONIO AGUDO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ A PAGAR LO QUE DEBE AL MARQUES DE CASA RABAGO, VECINO DE CADIZ. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 107, f. 1. APRUEBA GRACIAS CONCEDIDAS A LOS INTERESADOS EN LAS MINAS DE SANTA FRANCISCA ROMANA Y SAN APARICIO QUE TRABAJAN EN COMPAÑIA DEL REAL DE LOS ASIENTOS DE IBARRA, JURISDICCION DE NUEVA GALICIA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 108, f. 1. QUE SE MANDEN A FILIPINAS LOS PLIEGOS DEL REAL SERVICIO EN EL PRIMER BUQUE QUE SALGA DE ACAPULCO. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 109, f. 2. DECLARA QUE EN EL MONTEPIO DONDE SIRVIEREN Y CONSIGNAREN SU JUBILACION LOS EMPLEADOS ES EL QUE DEBE SATISFACER LAS VIUDEDADES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 110, f. 1. CONCEDE RETIRO DEL SERVICIO MILITAR A LOS TENIENTES JUAN ANTONIO COSTALES, FRANCISCO GARCIA Y MIGUEL ALONSO, DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1795. Vol. 161, exp. 111, f. 4. ACOMPAÑA REAL DESPACHO IMPRESO SOBRE GRACIA QUE DEBEN GOZAR LOS MISIONEROS DE LA ORDEN DE PREDICADORES QUE PASAN A LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 112, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE EL BRIGADIER JUAN DE UGALDE COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS PARA ABONARLE EL SUELDO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1795. Vol. 161, exp. 113, f. 1. PREVIENE LO CONDUCENTE SOBRE FORTIFICACION Y DEFENSA DE LOS PRESIDIOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 114, f. 1. CONCEDE PENSION DE CIENTO PESOS ANUALES DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA LUCIANA PARES VIUDA DEL CONTADOR DE LAS REALES MINAS DE ALMACEN DON JACINTO VALIENTE. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 115, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 4 DE MARZO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 116, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 9 DE ABRIL PASADO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 117, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 4 DE MARZO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 118, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO N° 301 CELEBRADO EL 6 DE FEBRERO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1795. Vol. 161, exp. 119, f. 2. APRUEBA EXTENCION DE DERECHOS CONCEDIDOS A DON PEDRO PONCE DE LEON DUEÑO DE LAS MINAS DE SANTA CRUZ, SAN DIEGO, LA MASCARA Y SANTA TERESA, EN EL REAL DE LAS AYLLONES, JURISDICCION DE GUADALAJARA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1795. Vol. 161, exp. 120, f. 2. PREVIENE SE REMITAN \$15. 000 DE LAS PIAS MEMORIAS, FUNDADAS EN MEXICO POR DOÑA JOSEFA PAULA ARGUELLES. FONDOS PIADOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 121, f. 1. ENTERADO POR EL BRIGADIER JOSE MANUEL DE ALAVA, DE LO OCURRIDO EN EL PUERTO DE NOOTKA, HASTA OCTUBRE DE 94. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 122, f. 1. ENTERADO DE LA CARTA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DE LAS COPIAS DE LA CARTA DEL COMANDANTE INGLES JORGE VANCOWER, EN DONDE AVISA SU REGRESO A EUROPA. CARTAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 123, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS DE FECHA 4 DE MARZO Y 9 DE ABRIL DE ESTE AÑO DONDE DA CUENTA EL VIRREY DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO. CARTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 124, f. 1. RELATIVO
A LA COPIA DE LA INSTANCIA DE DON JOSE CALAPIS LOPEZ DE OÑATE Y MATEOS, SECRETARIO
MAYOR DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO EN DONDE SOLICITA SE LE CONSERVE EL EMPLEO DE
SUBTENIENTE. AYUNTAMIENTO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 125, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE POLITICA Y BUEN GOBIERNO DADAS EL AÑO PROXIMO
PASADO POR EL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA CITADA. SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 126, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON TOMAS ANTEPARALUCETA, COMO SUBDELEGADO DE
MEXICALTZINCO DE LA PROVINCIA DE MEXICO. SUBDELEGADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 5 DE 1795. Vol. 161, exp. 127, f. 1.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR LA DESNUDES EN LOS OPERARIOS DE AMBOS
SEXOS DE LA FABRICA DE TABACO DE NUEVA ESPAÑA. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 7 DE 1795. Vol. 161, exp. 128, f. 1. RELATIVO
A 44 CEDULAS DE PREMIO PARA INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS FIJOS DEL EJERCITO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 7 DE 1795. Vol. 161, exp. 129, f. 4.
DECLARANDO LOS CASOS EN QUE SE HAN DE EXIGIR DERECHOS DE ENTRADA Y ALMOJARIFAZGO
DE LOS EFECTOS QUE SE INTRODUCAN EN LOS DOMINIOS DE INDIAS PARA CONSUMO DE LAS
COMUNIDADES RELIGIOSAS Y PERSONAS ECLESIASTICAS. (IMPRESO). DERECHOS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 130, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA FRAGATA DE LA REAL ARMADA STA. AGUEDA, QUE
CONDUJO VARIOS UTILES Y LOS INDIVIDUOS DE MAESTRANZA NECESARIOS PARA REPARACION DEL
NAVIO SAN PEDRO DE ALCANTARA. EMBARCACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 131, f. 2.
DECLARANDO QUE LOS CONTRALORES, GUARDA ALMACEN Y DEMAS INDIVIDUOS EMPLEADOS EN EL
MINISTERIO POLITICO DE ARTILLERIA DE INDIAS, DEPENDE INMEDIATAMENTE DEL JUZGADO DEL
MISMO CUERPO EN TODAS SUS CAUSAS. (IMPRESO). MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 132, f. 1.
APROBANDO LA ESPERA CONCEDIDA A LOS INDIOS DEL PARTIDO DE SAN JUAN DE TEOTIHUACAN
PARA EL PAGO DEL TERCIO DE AGOSTO A DICIEMBRE. TRIBUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 133, f. 1.
APROBANDO SE REBAJE A LA 3a. PARTE LOS CAUDALES DE REAL HACIENDA Y COMERCIO QUE DEBIA
CONDUCIRSE A LAS ISLAS FILIPINAS Y MARIANAS EN LA NAO. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 134, f. 1.
APROBANDO LA ESPERA CONCEDIDA A LOS INDIOS DE TEZONTEPEC, PARA EL PAGO DE TRIBUTOS.
TRIBUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 135, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DE FILIPINAS DE LA NAO EL MAGALLANES CONDUCIENDO CAUDALES DE
VARIOS EFECTOS PARA LOS REALES ALMACENES. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 136, f. 1. QUE SE CONCEDA EL CAMBIO DE EMPLEO QUE PIDE DON JOSE ANTONIO PESCADOR CONTADOR DE RESAGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PORQUE NO LE PRUEBA A SU SALUD EL CLIMA DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 137, f. 1. ENTERADO QUE LLEVO LA NAO EL MAGALLANES EL SITUADO DE LOS AÑOS 93, 94 Y 95. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1795. Vol. 161, exp. 138, f. 1. QUE NO APRUEBA LA CREACION DE LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE SAYULA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1795. Vol. 161, exp. 139, f. 1. ORDENANDO SE COLOQUE EN LA DIRECCION DE TABACO, ALCABALAS, POLVORA O NAIPES A LOS HIJOS DE DON LUIS DUEN, QUE FALLECIO ANTES DE SERVIR EL EMPLEO EN EL RESGUARDO DE PUEBLA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1795. Vol. 161, exp. 140, f. 1. APROBANDO QUE SE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE INVALIDOS Y MONTEPIO DE MAESTRANZAS DEL CITADO PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 141, f. 1. COMUNICANDO QUE MANDA 6 CEDULAS DE PREMIO PERTENECIENTES A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 142, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN DON N. JUAN SARAVIA. COMO SARGENTO DEL CUERPO DE CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 143, f. 1. COMUNICANDO QUE REMITE 7 CEDULAS DE PREMIO PARA INDIVIDUOS DEL R. DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 144, f. 1. QUE RECUERDA LOS MERITOS DE DON NICOLAS DE LEON CAPELLAN DE LOS BUQUES DE SAN BLAS, AQUIEN RECOMIENDA PARA QUE SE LE DEN LAS MEDIAS RACIONES VACANTES EN LAS CATEDRALES DE VALLADOLID Y GUADALAJARA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 145, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE HUETAMO EN DON VICENTE LOTO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 146, f. 1. ENTERADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EL AÑO PROXIMO PASADO. BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 147, f. 1. ENTERADO DE LA EQUIVOCACION QUE SUFRIO EL COMANDANTE GRAL. DE LA NUEVA GALICIA EN LA ADMISION DE LOS DONATIVOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 148, f. 1. ENTERADO DE LAS OPERACIONES DEL JUZGADO DE LA ACORDADA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 149, f. 2. APRUEBA NOMBRAMIENTO HECHO A DN. MARCOS ANTONIO BERAZALUZA PARA LA DE TEUTITLAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 150, f. 1.
ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR LA DESNUDES DE LOS OBREROS DE AMBOS
SEXOS DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE N. ESPAÑA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 151, f. 1. APRUEBA
EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN DON BENITO LORENZO DE ORGE EN EL PARTIDO DE
ZITACUARO DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 152, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN DON DIEGO DE OTERO PARA EL PARTIDO DE
NOCHISTLAN DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1795. Vol. 161, exp. 153, f. 1.
ENTERADO QUE SE CUMPLE LA REAL ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO Y DE LO QUE
HA ASCENDIDO EL IMPUESTO DE DOS GRANOS SOBRE CADA ARROBA DE PULQUE QUE SE
INTRODUCE EN MEXICO, PARA LOS GASTOS DEL EMPEDRADO. PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1795. Vol. 161, exp. 154, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, EN LAS CUENTAS DE
GASTOS CAUSADOS EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, PARA LO
RESPECTIVO AL AÑO 93 Y QUE RESERVA LOS DEL AÑO 94. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1795. Vol. 161, exp. 155, f. 2.
PREVIENE SE OBSERVE LA ORDEN DE 2 DE MAYO DE 1794, TOCANTE AL METODO QUE DEBE
GUARDARSE POR LOS TRIBUNALES DE CUENTAS DE AMERICA, PARA DAR LOS FINIQUITOS Y
CERTIFICACIONES DE LAS QUE SE PRESENTE EN ELLOS. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1795. Vol. 161, exp. 156, f. 2.
ENTERADO DE LOS INCIDENTES OCURRIDOS SOBRE REINTEGRO DE LOS GASTOS DE LA FRAGATA
CONCEPCION POR EL COMBOY. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1795. Vol. 161, exp. 157, f. 2.
DECLARANDO VACANTE LA SUBDELEGACION DE CHICHICAPA, QUE SIRVIO DON ILDEFONSO
SANCHEZ SOLUCHE 12 AÑOS Y QUE SE NOMBRE UNA PERSONA QUE LA OCUPE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 158, f. 1.
ENTERADO QUE ARRIBO A VERACRUZ, LA FRAGATA DE GUERRA AGUEDA, AL CARGO DEL CAP.
MARCELO ESPINOLA, QUE DESPACHO EL COMANDANTE DE LA HABANA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 159, f. 1.
APROBANDO LA OFERTA QUE HACE EL REAL TRIBUNAL DE MINERIA, PARA VESTIR Y ARMAR A SUS
EXPRESAS UN BATALLON DE INFANTERIA DE LOS CUERPOS PROVINCIALES QUE ESTAN
ESTABLECIENDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 160, f. 1.
APROBANDO EL ENVIO DE \$4. 572 QUE RECLAMA EL INTENDENTE DE DICHO LUGAR PARA ATENDER
LOS GASTOS URGENTES. LUISIANA E. U. A.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1795. Vol. 161, exp. 161, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL PLANO GENERAL DE LOS RECONOCIMIENTOS HECHOS EN LAS COSTAS DE
CALIFORNIA POR EL COMANDANTE DE LA EXPEDICION JORGE VANCOWER. EXPEDICIONES
INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1795. Vol. 161, exp. 162, f. 1.
CONFIERE AL COR. JOSE ANTONIO RENGEL EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 163, f. 1. ENTERADO DE QUE POR HALLARSE EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, CON EL CRECIDO FONDO DE \$39. 377 DISPUSO EL VIRREY QUE \$10. 000 DE ELLOS SE ENTREGARAN EN LAS CAJAS REALES PARA AYUDA DE LA PRESENTE GUERRA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 164, f. 1. REALES DESPACHOS DE TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO PARA PONCIANO DE MOLINA Y MARIANO JOSE DE ULIBARRI. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 165, f. 1. CEDULA DE INVALIDOS PARA FRANCISCO MORALES SARGENTO VETERANO DEL CUERPO DE DRAGONES DE LA FRONTERA DE COLOTLAN. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 166, f. 1. NOMBRA SUBTENIENTE EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUAVA ESPAÑA, A DON JOSE CARLOS LESSCA, GUARDIA DE CORPS DE LA REAL CIA. AMERICANA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 167, f. 1. REMITE CEDULAS DE IVALIDOS PARA JOSE SERON Y MARCOS GOMEZ SARGENTO Y CABO 2º DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 168, f. 1. QUE EL EQUIPAJE Y EFECTOS QUE PERDIERON LAS TRES CIAS. DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DSE NEW ORLEANS, POR CAUSA DEL INCENDIO DE ESTA PLAZA, SE SATISFAGAN DE LOS FONDOS DEL CUERPO, PERO LO RESPECTIVO A OFICIALES NO ES POSIBLE. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 169, f. 1. QUE SE SATISFAGAN LAS PRENDAS, VESTUARIO, ARMAMENTO Y MENAJES AL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PERDIDO EN EL SAQUEO COMETIDO POR LOS NEGROS DE LA PLAZA DE BAHIAJA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 170, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS EFECTUADOS LOS DIAS 6 Y 26 DE MARZO PASADO. LOTERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 171, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS A DON JUAN B. FAGOAGA, POR EL DONATIVO DE \$4. 000 PARA LA RECONPOSICION DE LOS 3657 FUSILES DEL CITADO FUERTE. FUERTE DE PEROTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 172, f. 1. APROBANDO SE ADMITIESEN LOS \$10. 000 SOBRANTES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA FIJO EN NUEVA ESPAÑA, HECHO POR SU COMANDANTE MANUEL PARDO DE FIGUEROA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 173, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA CITADA SECRETARIA. SECRETARIA DEL VIRREINATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 174, f. 1. ENTERADO DE LA OFERTA HECHA POR DON JUAN BAUTISTA FAGOAGA DE CUATRO MIL PESOS PARA LA RECOMPOSICION DE LOS 3657 FUSILES ALMACENADOS EN EL CITADO FUERTE. FUERTE DE PEROTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 175, f. 1. ENTERADO DE LA HOJAS DE SERVICIOS DE EMPLEADOS EN LOS RAMOS DE REAL HACIENDA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 176, f. 2. QUE SE PREVENGA A LOS MINISTROS DE R. HACIENDA, LO EXTRAÑO QUE PARECIO NO HABER HECHO PRESENTE AL VIRREY ANTECESOR QUE LA PENSION DE DOÑA MA. JOSEFA MORALES ESTABA SITUADA SOBRE ENCOMIENDAS DE MOTUL TEKAX. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1795. Vol. 161, exp. 177, f. 6. PARTICIPANDO HABERSE RESUELTO SE ALCE EL SECUESTRO QUE CITA, Y QUE A DOÑA MA. JOSEFA MORALES SE LE CONTINUE EL PAGO DE LA PENSION QUE CON RESPECTO A LA ENCOMIENDA DE MOTUL TEKAX, ESTA GOZANDO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1795. Vol. 161, exp. 178, f. 1. CONFIERE LA 2a. CIA. DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA Y EMPLEOS DE SUS RESULTAS CON LOS DEMAS QUE TENIA VACANTES ESTE CUERPO Y GUIAS, A LOS INDIVIDUOS CONSULTADOS EN PRIMER LUGAR DE LAS PROPUESTAS QUE SE LE ENVIARON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 179, f. 2. QUE SE RESUELVA LA CUESTION DEL EXPEDIENTE DE DON JOSE LUIS DE ESPARZA, VECINO DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES RELATIVO A LA POSTURA QUE HIZO DE ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CITADA VILLA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 180, f. 1. QUE SE REMITE REAL DESPACHO DECLARANDO LOS CASOS EN QUE HAN DE EREGIR DERECHOS DE ENTRADA Y ALMOFARIFAZGO DE LOS EFECTOS QUE SE INTRODUCAN EN LOS DOMINIOS DE INDIAS, PARA LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS. DERECHOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1795. Vol. 161, exp. 181, f. 2. PREVIENE QUE EN EL CASO QUE FRAY JOSE TOMAS BELDA DEL ORDEN DE SANTO DOMINGO, REINTEGRE LOS GASTOS QUE A TITULO DE MISIONES COBRO SE LE DISPENSARA IR A FILIPINAS. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 182, f. 1. CONCEDE A DON DOMINGO HUERTA CALAFUERTE DEL PUERTO DE SAN BLAS, GRACIA DE INVALIDOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 183, f. 2. APRUEBA LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL MEJOR ARREGLO DE LOS PALCOS DEL COLISEO QUE TENIA EL CORREGIDOR Y AYUNTAMIENTO DE MEXICO. COLISEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 184, f. 1. REALES CEDULAS DE NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADOS DE CRUZADAS DE LA DIOCESIS DE VALLADOLID. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 185, f. 1. ENTERADO QUE LUEGO QUE TENGA ESTUDIADO Y EXAMINADO LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA, EL EXPEDIENTE DE COMPOSICION Y COBRO DE LAS MENCIONADAS PULPERIAS, CONFORME A LO QUE SE PRACTICA EN LA HABANA, DARA EL VIRREY CUENTA DE SU PARECER Y CETERMINACION PARA QUE RECAIGA LA DE S. M. PULPERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 186, f. 1. QUE SE TENGA PRESENTE PARA ALGUNA VACANTE DE LA CONTADURIA O ADMINISTRACION DE RENTAS A DON JUAN DE VEGA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 187, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 4 DE MAYO PASADO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 188, f. 1.
CONCEDE RETIRO DEL SERVICIO MILITAR AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
PROVINCIAL DE PUEBLA DON MANUEL MORENO Y HOALIER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1795. Vol. 161, exp. 189, f. 1.
CONVIENE EL REY EN QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN EL SISTEMA DE LAS RENTAS ADMINISTRADAS
EN EL REINO POR LAS RAZONES QUE EXPRESAN LOS DICTAMENES DADOS POR VOTO CONSULTIVO
DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1795. Vol. 161, exp. 190, f. 1.
CONCEDE AL 1er. PILOTO DON SALVADOR MENENDEZ EL GRADO DE OFICIAL QUE HA SOLICITADO.
MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 191, f. 1.
APROBANDO EL ENVIO DE CAUDALES, GENTE Y PROVICIONES PARA DICHO LUGAR EN LA FRAGATA
DE GUERRA STA. AGUEDA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 192, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS EN QUE SE DA CUENTA DE LAS COSAS
OCURRIDAS EN EL VIRREINATO. CARTAS Y DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 193, f. 1.
CONCEDIENDO EN QUE HASTA QUE SE CONCLUYA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CUERPOS
MILICIANOS SE DARA CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE 15 DE OCTUBRE DE 1794, PARA QUE LOS
JEFES DE INDIAS NO PROVEAN LOS EMPLEOS EN LAS MILICIAS DEL DISTRITO DE SU MANDO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 194, f. 1.
ENTERADO DE LOS MOTIVOS POR QUE NO SE CUMPLE LA R. ORDEN DE 25 DE OCTUBRE ULTIMO QUE
APROBO LA FORMACION DEL BATALLON DE MILICIAS DE GUANAJUATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 195, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO N°. 304 CELEBRADO EL DIA 24 DE ABRIL. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1795. Vol. 161, exp. 196, f. 1. QUE
AL SER DEROGADA LA LEY 38 TITULO 6º LIBRO 1º DE RECOPIACION DE INDIAS NO PUEDEN SER
REMOVIDOS LOS CURAS Y DOCTRINEROS DE LOS DOMINIOS SIN FORMALES CAUSAS Y OIRLOS
CONFORME A DERECHO. (IMPRESO). CURAS Y DOCTRINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 2 DE 1795. Vol. 161, exp. 197, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE VERIFICADO LA DESOCUPACION DE DICHO PUERTO SEGUN CONVENIO
ACORDADO EN 15 DE ENERO DEL AÑO PASADO. NOOTKA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 3 DE 1795. Vol. 161, exp. 198, f. 1.
ENTERADO DE LA OFERTA DEL R. TRIBUNAL DE MINERIA PARA VESTIR A SUS EXPENSAS EL
BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 199, f. 1.
CONCEDE GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON BALTASAR JUAREZ CAP. DEL R. DE DRAGONES DE
ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 200, f. 1.
PREVIENE A DON RAMON ROBLEJO, QUE PASE A ESPAÑA, A REUNIRSE CON SU MUJER.
MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1795. Vol. 161, exp. 201, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE ELLAS Y DEL INDICE DE 4 DE MAYO PASADO QUE COMPRENDEN DESDE EL N° 110 AL 124. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1795. Vol. 161, exp. 202, f. 1. ACUSA RECIBO DEL DIARIO Y PLANES DE RECONOCIMIENTO HECHO POR EL TENIENTE DE NAVIO JOSE MELENDEZ Y BRUNA ENTRE ACAPULCO Y SONSONATE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1795. Vol. 161, exp. 203, f. 1. ACUSA RECIBO DE 2a. CIA. DE LANCEROS DEL R. DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO A DON ANTONIO TRUJILLO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1795. Vol. 161, exp. 204, f. 1. NOMBRANDO A DON MIGUEL PIÑEIRO, SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 205, f. 1. QUE MAS ADELANTE ATENDERA A LA INSTANCIA DEL COR. JOSE ANGEL RENGEL, PARA QUE SE LE CONCEDA EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 206, f. 1. NO CONVIENE EN CONCEDER A DON FELIX SANDOVAL OFICIAL MAYOR DEL OFICIO LOS HONORES DE OFICIAL REAL. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 207, f. 1. NO CONVIENE GRADO DE TENIENTE AL COMANDANTE DE LA 4a. DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE FRANCISCO SOLER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 208, f. 1. NO ENCUENTRA JUSTA LA PETICION DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, FRANCISCO CUESTA, PARA QUE SE LE DECLARE LA ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO DESDE LA MISMA FECHA DE LOS DE OFICIALES DE SU CLASE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 209, f. 1. QUE SE HA RESUELTO QUE NO QUEDEN LIBRES DE DERECHOS LOS MATERIALES QUE SE CONSUMIESEN EN LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE LOS RELIGIOSOS AGONIZANTES DE MEXICO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1795. Vol. 161, exp. 210, f. 1. NO CONCEDE A DON FRANCISCO ANTONIO AGUDO ADMINISTRADOR DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ, LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA QUE PIDE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1795. Vol. 161, exp. 211, f. 1. ORDENANDO LA FORMA DEL REPESO DE TABACOS EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA RENTA DE MEXICO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 212, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FACTOR DE VERACRUZ EN MIGUEL GONZALEZ SOMOSA CONTADOR MAS ANTIGÜO DE PUEBLA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1795. Vol. 161, exp. 213, f. 4. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE LOS ASCENDIDOS EN LAS INDIAS, SE LES ACREDITARAN SUS HABERES COMO A LOS OFICIALES REALES DE ESPAÑA. (IMPRESO). OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1795. Vol. 161, exp. 214, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TETELA, EN DON JOSE DIAZ PLIEGO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1795. Vol. 161, exp. 215, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE COSAMALOAPAN EN DON AGUSTIN LARRAZABAL. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1795. Vol. 161, exp. 216, f. 2.
DESPACHO DE AYUDANTE PARA EL ING. ANGEL BOCHAT D'ORIS ALFEREZ DE LA 2a. CIA DE LA PUNTA DE LANPASOS DE LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO DE LEON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1795. Vol. 161, exp. 217, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE HUAMELULA PROVINCIA DE OAXACA EN DON FRANCISCO JAVIER AREVALO. SEBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 218, f. 1.
PARTICIPANDO QUE EL GOBERNADOR DE SANTO DOMINGO REMITIO CON ESTA MISMA FECHA CUATRO CEDULAS DE PREMIO PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1795. Vol. 161, exp. 219, f. 2.
RESOLVIENDO QUE DON ARTURO O'NELLE, CAP. GRAL. E INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA ESTA OBLIGADO A PAGAR \$10. 000 DE LA FIANZA PARA ASEGURAR SU RESIDENCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 220, f. 1.
ENTERADO QUE SE PIDIO AL COMANDANTE DE LA MARINA DE LA HABANA, UN NAVIO CON IGUAL FUERZA AL DE SAN PEDRO DE ALCANTARA, PARA QUE LLEVE LOS CAUDALES A ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 221, f. 1.
APROBANDO SE EXHORTASE A DAR DONATIVOS PARA LOS GASTOS DE GUERRA A LOS PRELADOS, CABILDOS, ECLESIASTICOS, INTENDENTES, AYUNTAMIENTOS Y SUBDELEGADOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 222, f. 2.
APROBANDO SE DIESE POR CONCLUIDO EL CONTRATO QUE TENIA HECHO DON ESTEBAN BEJARANO, DEL CORTE DE MADERAS EN VERACRUZ. MADERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1795. Vol. 161, exp. 223, f. 1.
APRUEBA SE ABONE EL SUELDO ENTERO AL TESORERO DE LA CAJA REAL DE PUEBLA PEDRO LOPEZ DE MIER. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 224, f. 1.
CONCEDIENDO QUE AL COMANDANTE DEL RESGUARDO Y CAP. DEL PUERTO BERNARDO DE ORTA, SE LE ABONE LA GRATIFICACION QUE RECLAMA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 225, f. 2. NIEGA
AL CONTADOR INTERINO DON JUAN DE SEIXAS, EL ABONO DEL 2% DE LA COBRANZA DE LOS REZAGOS QUE DEJO EL CONTADOR DE TRIBUTOS JUAN DE LA RIVA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 226, f. 1.
APRUEBA LO RESUELTO EN JUNTA DE R. HACIENDA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 1793, Y DECLARA ALGUNOS PUNTOS RELATIVOS A PUERTOS LIBRES. COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 227, f. 1.
CONCEDE AL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE NUEVA ESPAÑA, DON MANUEL DE SANTA MARIA LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1795. Vol. 161, exp. 228, f. 1. RESOLVIENDO QUE SE COLOQUE A DON ANTONIO LOBATO DE SARGENTO VETERANO DE LAS MILICIAS DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1795. Vol. 161, exp. 229, f. 1. REMITE 11 REALES DESPACHOS PARA LAS DOS TENENCIAS, CINCO EMPLEOS DE ALFEREZ Y TRES DE PORTAGUIONES, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 230, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO DE FACTOR DE LA PROVINCIA DE YUCATAN A FAVOR DE DON ANTONIO MA. MILAN Y SOLIS CONTADOR DE LA MISMA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1795. Vol. 161, exp. 231, f. 1. QUE SE ASISTA CON UNA PENSION A LA HERMANA DE DON JOSE MA. ZABALETA, OFICIAL AMANUENSE DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE REAL HACIENDA DESPUES QUE SE COLOQUE A LOS HIJOS DE ESTE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 232, f. 1. DECLARA QUE A LOS INDIVIDUOS QUE SE PROPONGAN PARA PREMIOS DE CONSTANCIA, SE ABONE EL TIEMPO QUE HAN SERVIDO EN OTROS CUERPOS COMO SOLDADOS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 233, f. 1. ENTERADO DEL INFORME SOBRE LAS QUEJAS DE LOS PRESIDARIOS DEL MENCIONADO CASTILLO, CONTRA EL ING. DIRECTOR PEDRO PONCE. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 234, f. 2. AVISA QUE A DON ANTONIO GOROSTIZA Y FRANCISCO LOREA CAP. Y TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LES HA CONCEDIDO VOLVER AL SERVICIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1795. Vol. 161, exp. 235, f. 2. QUE INFORME EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, LO QUE SE PRACTICA ACERCA DE LOS DERECHOS QUE PAGAN LAS VAINILLAS. VAINILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 236, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE 22 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO QUE EXCEPTUA DEL ALISTAMIENTO A LOS COMERCIANTES DE REGISTRO Y DEPENDIENTES O MANCEBOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 237, f. 2. PREVIENE SE PAGUE AL SINDICO DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DESCALZOS LA LIMOSNA QUE EXPRESA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 19 DE 1795. Vol. 161, exp. 238, f. 1. QUE EL ABONO DE CRIADOS DE LOS OFICIALES DE LA ARMADA DEBE HACERSE EN ESTOS DOMINIOS SIN DESCUENTOS DE MONTEPIO. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 239, f. 1. ACUSA RECIBO DE EXPEDIENTE SOBRE GOBIERNO ACADEMICO DEL COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE SALES, DE SAN MIGUEL EL GRANDE. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 240, f. 1. APROBANDO LO DISPUESTO PARA LA SALIDA DE VERACRUZ DE LA FRAGATA AGÜEDA CON CAUDALES, HARINAS Y HOMBRES PARA LAS ATENCIONES DE LA HABANA, LUISIANA, FLORIDA, PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y TRINIDAD. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1795. Vol. 161, exp. 241, f. 1.
CONCEDE MERCED DE HABITO A DON ANTONIO LARRAGOITI, EN LA ORDEN MILITAR DE ALCANTARA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1795. Vol. 161, exp. 242, f. 2.
COMISIONA AL VIRREY PARA QUE SE ABOQUE EN LA CAUSA DEL HOMICIDIO COMETIDO EN EL
GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA DON LUCAS DE GALVEZ, Y QUE SE PROCURE EL TRASLADO A LA
CARCEL DE MEXICO DE LOS REOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 243, f. 1.
CONFIERE EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, AL TENIENTE CORONEL EL
MARQUES DE ULUAPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 244, f. 1.
APRUEBA QUE EL HOSPITAL DE ACAPULCO SE GOBIERNE EN LO SUCESIVO POR REGLAMENTO DE
LOS MILITARES. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 245, f. 2.
APROBANDO LA INCORPORACION AL MONTEPIO CITADO DEL CONTADOR ABOGADO FISCAL Y
ESCRIBANO DE JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTO Y QUE SE ENTIENDA PARA ELLO A LOS
EMPLEADOS Y NO A LOS INDIVIDUOS PARTICULARES. MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1795. Vol. 161, exp. 246, f. 1.
CONCEDE A DON FRANCISCO HERNANDEZ CIRUJANO QUE PERTENECE AL BATALLON DE INFANTERIA
DE VERACRUZ RETIRO DEL SERVICIO CON LA MITAD DEL SUELDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 247, f. 1.
REFIERE INFORME DADO POR EL DIRECTOR DE PILOTOS DEL FERROL ACERCA DE JUAN MARIANO
BRUNA, PILOTIN DE LOS GUARDACOSTAS DE VERACRUZ. GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 248, f. 1.
APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA AL CAP. MANUEL SANCHEZ CASAHONDA PARA CASARSE CON
MARIA LORETO MATEOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1795. Vol. 161, exp. 249, f. 1.
APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA AL PORTA-GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA,
FRANCISCO RULFO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1795. Vol. 161, exp. 250, f. 2.
MANDA QUE SE CONFIERA ALGUNA DE ELLAS A DON JUAN ANTONIO LLAGUNO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1795. Vol. 161, exp. 251, f. 1.
CONCEDE MERCED DE HABITO EN EL ORDEN MILITAR DE CALATRABA, AL COR. AGREGADO AL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, ANTONIO BONILLA Y AL COR. JUAN MANUEL BONILLA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 252, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS DE FECHA 9 DE ABRIL. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1795. Vol. 161, exp. 253, f. 1.
DESPACHO DE GRADO Y RETIRO PARA EL TENIENTE IGNACIO GARRE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1795. Vol. 161, exp. 254, f. 1.
ACOMPaña REAL DEPACHO DE 1º DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO RELATIVO A QUE NO PUEDEN SER
REMOVIDOS LOS CURAS Y DOCTRINEROS DE LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS, SIN FORMALES CAUSA
Y OIRLES CONFORME A DERECHO. CURAS Y DOCTRINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1795. Vol. 161, exp. 255, f. 1.
ORDENANDO AL VIRREY, QUE ABOQUE EN LA CAUSA DEL HOMICIDIO COMETIDO EN LA PERSONA
DEL GOBERNADOR DON LUCAS DE GALVEZ. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1795. Vol. 161, exp. 256, f. 1. QUE
SE PREVENGA A LOS MINISTROS DE ESTE RAMO QUE HA EXTRAÑADO QUE NO SE HUBIESE AVISADO
AL ANTECESOR VIRREY, QUE LA PENSION DE MARIA JOSEFA MORALES ESTABA SITUADA EN LA
ENCOMIENDA QUE SE CITA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1795. Vol. 161, exp. 257, f. 1.
AMPLIA LA GRACIA DEL USO DE UNIFORME CONCEDIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1794, A LOS
ADMINISTRADORES DE ESTAFETAS QUE SIRVEN SIN SUELDO O POR EL TANTO POR CIENTO.
CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 258, f. 1.
GRADO DE COMANDANTE DEL ESCUADRON URBANO DE CABALLERIA DE MEXICO, PARA DON PEDRO
BERDUGA BLANCO. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1795. Vol. 161, exp. 259, f. 1.
ENTERADO QUE HA QUEDADO SUBSTANCIADO EN REVISTA LA CAUSA DEL REO MIGUEL ROMERO
RICO, SENTENCIADO AL PRESIDIO DE MANILA POR HABER MATADO A UN INDIIO Y HERIDO A DOS
MAS. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 31 DE 1795. Vol. 161, exp. 260, f. 1. NO
CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA DON ANTONIO DE
MORA Y PEYSAL. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 31 DE 1795. Vol. 161.f EXPEDIENTE. 261, f.
2. PREVIENE QUE NO OBSTANTE DE QUE DON MANUEL ANTONIO FERNANDEZ, NO PODIA DAR
RESIDENCIA DEL TIEMPO QUE HA SIDO SUBDELEGADO DE LA JURISDICCION DE CHALCO, QUE
CONTINUE EN EL EMPLEO QUE TIENE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 1, f. 1.
CONCEDE AL DE LA CAJA DE ZACATECAS DON TOMAS RODRIGUEZ GALLINAR, JUBILACION CON LA
TERCERA PARTE DE SU SUELDO. ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 2, f. 1. QUE
SIN QUE TENGA EFECTO LA REAL ORDEN SOBRE APLICACION DE TODA LA PARTE DE ELLOS, A LOS
DEPENDIENTES DE LOS RESGUARDOS QUE LOS EJECUTEN SE DEVUELVA A ESPAÑA. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1795. Vol. 162, exp. 3, f. 1.
RATIFICACION DEL TRATADO DE PAZ CON FRANCIA, Y LO PARTICIPA PARA SU CONOCIMIENTO.
TRATADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1795. Vol. 162, exp. 4, f. 2.
ORDEN AL VIRREY PARA QUE DISPONGA SE EXAMINE Y RESUELVA EN JUNTA SUPERIOR DE REAL
HACIENDA, EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MAS EFICAZ Y EXACTA RECAUDACION DE REALES
TRIBUTOS Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA EN LA REAL CEDULA. TRIBUTOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1795. Vol. 162, exp. 5, f. 1.
PERMITE AL EXTRAORDINARIO DON ALBERTO DE CORDOVA, CONTINUE SU MERITO EN ESTE REINO,
RELEVADO DEL DESTINO EN ISLAS FILIPINAS. INGENIEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1795. Vol. 162, exp. 6, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO RELATIVO AL MISIONERO DOMINICO FR. JOSE TOMAS BELDA DE LA ORDEN
DE STO. DOMINGO. RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1795. Vol. 162, exp. 7, f. 1. QUE
SE HA RATIFICADO EL TRATADO DE PAZ CON FRANCIA Y AVISA AL MISMO TIEMPO HABER VUELTO A
ABRIR LA COMUNICACION Y TRATO RECIPROCO CON ESTA NACION. TRATADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1795. Vol. 162, exp. 8, f. 2.
ACOMPaña LISTA DE LOS INDIVIDUOS DEL REINO A LOS CUALES SU MAJESTAD HA HECHO
GRACIAS, Y PIDE SE ACUSE RECIBO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 9, f. 1.
CONCEDE TITULO DE PRINCIPE DE LA PAZ AL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE ALCUDIA. REAL
ORDEN COMUNICADA POR EL SEÑOR ALANGE. EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 10, f. 15.
INCLUYE UN EJEMPLAR CON 14 FOJAS IMPRESAS, DEL TRATADO DE PAZ DEFINITIVO, ENTRE ESPAÑA
Y FRANCIA. TRATADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 11, f. 1. QUE
SE HA CONCEDIDO AL SEÑOR DUQUE DE LA ALCUDIA, EL TITULO DE PRINCIPE DE LA PAZ. REAL
ORDEN COMUNICADA POR EL SEÑOR LLAGUNO. EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 12, f. 1. QUE
SE HA CONCEDIDO AL SEÑOR DUQUE DE LA ALCUDIA, EL TITULO DE PRINCIPE DE LA PAZ. REAL
ORDEN COMUNICADA POR EL SR. GARDOQUI. EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 13, f. 1. EL
INTENDENTE INTERINO DE PUERTO RICO HA DIRIGIDO AL REY UNA SOLICITUD PARA QUE SE
REBAJE EL DE MARINA DE LA HABANA PRUDENTEMENTE, POR EL COSTO QUE CAUSARON EN PUERTO
RICO LAS EMBARCACIONES DE GUERRA QUE ARRIBARON A EL EN LOS AÑOS DE 1793 Y 1794.
SITUADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 14, f. 1.
COMUNICA EL TRATADO DEFINITIVO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA, PARA SU CONOCIMIENTO.
TRATADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1795. Vol. 162, exp. 15, f. 1.
COMUNICA HABER NOMBRADO A DON FRANCISCO FARIAS, SUBTENIENTE DE 2º BATALLON DE
INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1795. Vol. 162, exp. 16, f. 2. AL
VIRREY Y A LA AUDIENCIA DE MEXICO, PREVINIENDOLES EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE LA REAL
CEDULA QUE SE CITA EN RELACION A LA MEDIA ANATA QUE HAN DE SATISFACER LOS PROVISTOS
EN EMPLEOS, CUANDO SE LES CONCEDA HACER EL JURAMENTO FUERA DEL TRIBUNAL, O PARAJE
DONDE DEBAN HACERLO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 17, f. 6.
HACE VARIAS RECOMENDACIONES AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA LA CONTINUACION DE LA CAUSA FORMADA AL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA, Y PREVIENE QUE EL NOMBRAMIENTO HECHO A DON ANTONIO PIÑEYRO PARA ESTE EMPLEO, SEA HECHO POR COMISION. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 18, f. 1.
CONCEDE AL TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD, ALONSO FERNANDEZ DEL AGUILA, PRORROGA DE LA LICENCIA PARA PERMANECER EN ESPAÑA POR UN AÑO MAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162.f EXPEDIENTE. 19, f. 2. ACOMPAÑA LISTA DE LOS INDIVIDUOS NOMBRADOS PARA OCUPAR LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 20, f. 3.
ACOMPAÑA LISTA DE LOS INDIVIDUOS NOMBRADOS PARA OCUPAR LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 21, f. 1.
CONFIERE AL CONDE DE COLOMBINI LA COMPAÑIA QUE RESULTO VACANTE EN EL CUERPO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA POR EL FALLECIMIENTO DE DON CELEDONIO MOGRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 22, f. 2.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN ORDEN A LA PROVISION INTERINA DEL CORREGIMIENTO DE QUERETARO, Y EL NOMBRAMIENTO HECHO A EL LIC. JOSEPH IGNACIO RUIZ CALADO. CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 23, f. 3.
PIDE INFORMES SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS SUJETOS APREHENDIDOS POR DEDICARSE A JUGAR, CON PERJUICIO DEL RAMO DE PENAS DE CAMARA Y FISCO. JUEGOS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 24, f. 6.
PIDE INFORMES SOBRE LA REPRESENTACION DE DON MANUEL DEL RIO, PARA LA EXTINCION DE LADRONES, QUE ABUNDAN EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 25, f. 6.
PARTICIPA LO RESUELTO EN CUANTO A LA INTRODUCCION DEL AGUA Y COLOCACION DEL EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y SUCESOS ACAECIDOS EN AQUELLA AUDIENCIA. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 26, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, AL MARISCAL DE CAMPO, JACOBO UGARTE Y LOYOLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 27, f. 1.
COMO DEBERA OBSERVARSE EL ARTICULO 2º DEL CAPITULO 6º DEL REGLAMENTO DE MILICIAS DE TABASCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 28, f. 1.
ENTERADO DEL CARGO, DATA Y EXISTENCIA DE AZOGUES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ANTERIOR. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 29, f. 1.
QUE SE INFORME SOBRE EL MEMORIAL QUE ELEVA DON JUAN MARIA DE GARCIA, EN QUE SOLICITA
SE LE INDULTE POR DIEZ AÑOS, DEL PAGO DE QUINTOS DE LAS PLATAS QUE PRODUZCAN LAS
MINAS QUE TRABAJA Y HABILITA, EN EL TERRITORIO DE OAXACA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 30, f. 1.
PREVIENE EL ENVIO DE DOS MIL QUINIENTOS QUINTALES DE COBRO Y TRECIENTOS DE ESTE AÑO,
ANUALMENTE A LA FUNDACION DE ARTILLERIA DE BARCELONA, ASI COMO MIL QUINIENTOS
QUINTALES DE COBRO, Y CINCUENTA DE ESTE AÑO PARA LA FUNDACION DE ARTILLERIA DE
SEVILLA. METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 31, f. 1.
ENTERADO DE LA CANTIDAD DE ESTE INGREDIENTE QUE SE HA REPARTIDO EN LAS CAJAS
EXPENDEDORAS PARA EL SURTIMIENTO DE LA MINERIA DE ESTE REYNO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 32, f. 1.
INCLUYE UN REAL DESPACHO Y 24 CEDULAS (QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE), PARA
INDIVIDUOS INVALIDOS DE ESTE EJERCITO DE LA NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 33, f. 1.
AVISA HABERSE CONFERIDO EL GOBIERNO DE VERACRUZ, AL MARISCAL DE CAMPO, FRANCISCO
TARANCO. GOBIERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 34, f. 2.
QUE PARA COMPLETAR LA COLECCION DE LA BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL CLINICA O MEDICINA
PRATICA SE REMITE A ESPAÑA POR DUPLICADO CUALQUIERA OBRA QUE SE IMPRIME SOBRE LA
MATERIA EN ESTE REINO. MEDICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 35, f. 1.
ENTERADO DEL REPARTO, CONSUMO Y EXISTENCIA DE AZOGUES, QUE HUBO EN EL SEGUNDO
SEMESTRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, Y DICE QUE EN EL PRESENTE, SE HA HECHO A ESTE REYBO,
UNA DE LAS MAYORES ASIGNACIONES DE AZOGUES, PARA QUE NO FALTE. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 36, f. 1.
REMITE DOS DESPACHOS, UNO RELATIVO A LA INSTANCIA PRESENTADA POR MANUEL DEL RIO,
PARA LA EXTINCION DE LADRONES EN LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA, Y EL SEGUNDO EN ORDEN
A LO RESUELTO EN LA INTRODUCCION DE AGUAS Y COLOCACION DEL EMPEDRADO DE LA CIUDAD
DE GUADALAJARA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 37, f. 1.
REMITE POR DUPLICADO, 2 REALES DESPACHOS, UNO DE 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO,
ORDENANDO SE PREVenga A LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA DE MEXICO, SOBRE UNA
PENSION DE MARIA JOSEDA MORALES Y EL OTRO, SOBRE EL HOMICIDIO COMETIDO EN LA PERSONA
DEL GOBERNADOR DE YUCATAN, LUCAS DE GALVES. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 38, f. 2.
REMITE LOS REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN UN INDICE ADJUNTO, Y PIDE QUE SE ACUSE
EL RECIBO DE LOS MISMOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 39, f. 1.
CONCEDE EL USO DE UNIFORMES A LOS INDIVIDUOS DEL CABILDO DE NATURALES DE ORIZABA.
ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 40, f. 2. NO CONVIENE EL NUEVO ARREGLO FORMADO PARA LAS DE ESTA CAPITAL DE MEXICO, NI EL ABONO DE SUELDOS MANDADO HACER A JUAN ANTONIO LOPEZ DE LA PALIZA, PERO PREVIENE SE CANCELEN LAS FIANZAS QUE OTORGO Y NO SE MOLESTE A LA VIUDA Y HEREDEROS POR EL AUMENTO DE SUELDO QUE PERCIBIO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 41, f. 1. QUE SE EXIJAN LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS DE LOS VESTUARIOS Y PRENDAS QUE SE EMBARQUEN PARA LOS REGIMIENTOS QUE SE HALLEN EN LAS INDIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 42, f. 3. INCLUYE LIBRAMIENTO DE \$6,514. 00 PESOS, QUE CORRESPONDIERON EN EL ULTIMO DIVIDENDO DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS, A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS, A QUE TIENE DERECHO. BANCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 43, f. 2. QUE SE EXIJAN LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS A LAS PRENDAS Y VESTUARIOS, QUE SE EMBARQUEN PARA LOS REGIMIENTOS QUE SE HALLEN EN LAS INDIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 44, f. 2. APRUEBA LAS CUENTAS DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1790 Y 1792 Y ORDENA LO QUE EN ADELANTE SE DEBE HACER SOBRE LAS MISMAS CUENTAS. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 45, f. 1. QUE SE INFORME DE LOS EXPEDIENTES INSTRUIDOS POSTERIORMENTE SOBRE EL IMPUESTO DEL CACAO, CON QUE VOLUNTARIAMENTE SE GRAVO LA PROVINCIA DE TABASCO, PARA DEFENDERSE DE LOS ENEMIGOS DE LA CORONA. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 46, f. 2. PREVIENE SE PINTEN AL OLEO, SEIS CAÑONES E IGUAL NUMERO DE CUREÑAS, Y QUE DEJANDOLAS EXPUESTAS A LA INTEMPERIE SE RECONOZCAN, Y CON LO QUE SE OBSERVO SE DE CUENTA, Y DEL COSTO QUE TENGA LA OPERACION. ARTILLEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 47, f. 1. INCLUYE REAL DESPACHO DE INGENIERO EN JEFE PARA MIGUEL CONSTANZO. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 48, f. 3. DESAPRUEBA LA CONDUCTA OBSERVADA POR LA DIPUTACION DE TEMASCALTEPEC EN EL EXPEDIENTE SOBRE DETENCION DE UNAS BARRAS DE PLATA A JUAN IGNACIO CAMPERO Y DICE LO QUE DEBE EJECUTARSE EN EL ASUNTO. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 49, f. 2. QUE FUE ELECTO OBISPO DE PUERTO RICO, FR. JUAN BAUTISTA DE CENGOTITA BENGUA, Y SE LE HA CONCEDIDO LA AYUDA DE COSTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000. 00 PESOS PARA SU HABILITACION, DEL DINERO QUE DEBEN PERCIBIR EN EL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS LAS PARCIALIDADES DE INDIOS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 50, f. 2. QUE SE ENTREGUE A LA REAL HACIENDA, LOS \$7,000. 00 PESOS CON SUS RESPECTIVOS REDITOS QUE DONO AL ALMIRANTE PEDRO ZARATE, PARA AYUDAR AL TRANSPORTE DE LOS MINEROS, QUE PASAN A FILIPINAS Y QUE INDEBIDAMENTE SE APLICARON AL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 10 DE 1795. Vol. 162, exp. 51, f. 1. QUE SE DEVUELVAN A LA CASA COMERCIAL DE BARCELONA "ALEGRE E HIJO", EL 5½ %, QUE SE LE EXIGIO EN EL PUERTO DE VERACRUZ, SOBRE CINCO MIL PESOS QUE SE REGISTRARON PARA LA COMPRA DE ACUZAR EN LA HABANA, Y QUE SEA LIBRE CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE EN LO SUCESIVO SE EMPLEE PARA OTRO OBJETO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1795. Vol. 162, exp. 52, f. 2. ENCARGA EL MAS EXACTO CUMPLIMIENTO DE SU ORDENANZA SOBRE PROHIBIR A LOS CLERIGOS QUE PSEAN MINAS, Y PREVIENE DEMAS SE OBRERVE LA CONDUCTA DEL CURA DE GUANAJUATO JOSE MARIA DE OÑATE, QUIEN SOLICITO SE LE DISPENSARA ESTA PROHIBIDO ACERCA DE LA MINA NOMBRADA LA "ENCARNACION", QUE OBTUVO POR DERECHO DE HABER HERENCIA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1795. Vol. 162, exp. 53, f. 1. DICE LO DETERMINADO PARA FOMENTAR EL COMRCIO Y LA POBLACION DE ESTA PROVINCIA. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 54, f. 3. QUE SE OBLIGUE AL OBISPO DE YUCATAN A QUE SE NOMBRE PROVVISOR DE AQUELLA DIOCESIS, QUE CUNADO MENOS ESTE GRADUADO EN JURIS PRUDENCIA, ARREGLANDOSE AL SANTO CONCILIO DE TRETO, Y A LA CEDULA DE 4 DE AGOSTO DE 1790. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 55, f. 2. LIBERTAD AL GUARDA ALMACEN DE LA PLAZA DE CUBA, ANDRES LOPEZ DE QUERALTA, DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 56, f. 1. NOMBRA PARA OCUPAR EL PUESTO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, AL CAPITAN TOMAS BALLESTEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 57, f. 1. REMITE EL REAL DESPACHO, SOBRE LA APROBACION DE LAS CUENTAS DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 58, f. 1. ACUSA RECIBO SOBRE ALGUNAS CARTAS, DE LAS CUALES LOS ORIGINALES SON POCO COMPRENSIVOS, Y SON LAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 339 AL 370 DE FECHA 3 DE JUNIO, Y DE LA NUMERO 371 A LA 408 DE FECHA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 59, f. 1. APRUEBA LO DETERMINADO, SOBRE LOS CINCO DESERTORES DE LA TRIPULACION DEL COMANDANTE DE LA EXPEDICION INGLESA JORGE VANCOUVER, Y QUE SE QUEDARON EN MONTERREY. DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 60, f. 1. ENTERADO DE LA CUNATIOSA LABOR DE 3 MILLONES DE PESOS, VERIFICADA EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 13 DE MAYO, DEL PRESENTE AÑO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 61, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS, FECHADOS EN 3 DE JUNIO Y 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 62, f. 1. ENTERADO DE LA ENFERMEDAD Y MUERTE DEL BRIGADIER JOSE MANUEL DE ALAVA, Y QUE POR ESTA CAUSA NO FIRMO EL INFORME DE NOTKA, CON EL TENIENTE DE LA MARINA INGLESA TOMAS PEANSE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 63, f. 1. QUE HABLARA A FAVOR DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JOSE BARREIRO, EN SOLICITUD DEL GRANO DE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 64, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS, PARA PERSEGUIR Y CASTIGAR A LAS CUADRILLAS QUE INFESTAN ALGUNAS PROVINCIAS DE ESTE CIRREYNATO. LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 65, f. 3. DECLARA CORRESPONDER A VUESTRA EXCELENCIA EL CONOCIMIENTO DE LOS AUTOS SOBRE PERJUICIOS QUE LOS NATURALES DEL PUEBLO DE PUTLA SUFREN EN LOS GANADOS, Y A SI COMO LOS ISRVIENTES DEL HACENDADO MANUEL DE LOYOLA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 66, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE SE IBAN A TOMAR PARA LA MEJORA EDUCACION Y TRATO DE LOS INDIOS JOVENES, QUE LA TRIPULACION DE NUESTROS BUQUES HABIAN RESCATADO. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 67, f. 1. RECOMENDACION QUE HA HECHO A FAVOR DEL DR. JOSE IGNACIO ARANCIVIA, PROVISION Y VICARIO GENERAL DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, A FIN DE QUE SE LE NOMBRE PARA LA DOCTORAL DE AQUELLA STA. IGLESIA. DESPUES FUE OBISPO DE LINARES. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 68, f. 2. APRUEBA LA LIBERTAD DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA A LOS JUSTICIAS DE LOS LUGARES DEL DUCADO DE ATLIXCO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 69, f. 4. AVISA LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO FUENTES MURILLO, SOBRE QUE SE LE CONCEDIERE LA GRACIA DE QUE SU OFICIO DE TASDOR Y REPARTIDOR DE AUTOS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, SEA EXTENSIVO A TODO SU ARZOBISPADO Y PODER SERVIRLE POR TENIENTE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 70, f. 4. PARTICIPA LO RESUELTO SOBRE LA CREACION DE UN RELATOR LETRADO PARA EL DESPACHO EN LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, DE LOS NEGOCIOS QUE SE HAGAN CONTENCIOSOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 71, f. 6. QUE SE EVACUE EL INFORME SOBRE LA TRASLACION DEL CONVENTO DEL STO. DESIERTO DE LOS CARMELITAS DESCALZOS, DE LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO, QUE SE HALLA SITUADO EN LOS MONTES DE SANTA FE A LOS DE NISCONGO DEL PARTIDO DE MALINALCO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 72, f. 2. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE Y PUBLIQUE LA PAZ AJUSTADA CON LA NACION FRANCESA. TRATADOS DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 73, f. 1. COMUNICA LA LLEGADA DEL NAVIO CONQUISTADOR AL PUERTO DE CADIZ, CON LA CANTIDAD DE \$4. 000. 000. 00 (CUATRO MILLONES DE PESOS). CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 74, f. 1. COMUNICA SU AGRADECIMIENTO POR LA RAPIDEZ CON QUE SE OBRO PARA LA PRONTA HABILITACION Y SALIDA DEL NAVIO DE GUERRA "SAN JUAN BAUTISTA" CARGADO DE CAUDALES, PARA EL PUERTO DE CADIZ. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 75, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA CONCLUIR CON BREVEDAD LAS CUSAS DE ESTOS, Y
QUE CONFORME ESTEN VERIFICADOS PARA QUE SE CONSOLIDE LA PAZ DE UNA MANERA
DEFINITIVA. TRATADO DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 76, f. 1. PARA
QUE EN LO SUCESIVO SEA A ELLOS A QUIENES SE LES REMITAN LAS REALES CEDULAS, QUE SE
EXPIDAN PARA ESTOS DOMINIOS. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 77, f. 1.
ENTERADO DEL BUEN ESTADO QUE GUARDA LA FORMACION DE LOS CUERPOS DE LAS TROPAS
PROVINCIALES DE ESE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 78, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACION DE LOS PRESTAMOS Y DONATIVOS QUE HICIERON EL GENERAL DE LA
INQUISICION Y EL INQUISIDOR DECANO JUAN DE MIER Y VILLA Y MANDA QUE SE LES DEN LAS
GRACIAS. PRESTAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 79, f. 1.
REMITE UN PLIEGO, ROTULO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS,
PARA QUE SE LE PONGA DIRECCION DE ESTA Y SE REMITA EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD.
FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 80, f. 1. ACUSA
RECIBO DE VARIOS OFICIOS CON FECHA 3 DE JUNIO ULTIMO, Y QUE ESTAN MARCADOS CON LOS
NUMEROS 125 AL 145. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 81, f. 1.
CONCEDE PRORROGA DE LICENCIA POR SEIS MESES, PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA, AL
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CORODBA, MIGUEL BELLIDO. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 82, f. 1.
RECOMIENDA AL SEÑOR DON EUGENIO LLAGUNO, TOME LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA
EVITAR LA DECADENCIA DEL FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS, Y ASI LO COMUNICA PARA SU
CONOCIMIENTO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 83, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CAUSAS SEGUIDAS A LOS FRANCESES Y DEMAS REOS
SEDICIOSOS. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 84, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE SOBRE LAS FORTIFICACIONES EN LOS
PRESIDIOS DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 85, f. 1.
MANIFIESTA LO GRATO QUE HA SIDO PARA SU MAJESTAD, LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN, QUE DICE COMO DENE PROCEDERSE CON LAS EMBARCACIONES
EXTRANJERAS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 86, f. 1. ACUSA
RECIBO LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE GOBERNACION Y JUSTICIA, DE LOS OFICIOS NUMEROS
146 AL 157 DE FECHA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 87, f. 1.
COMUNICA HABER CONCEDIDO A VICTOR IBAÑEZ DE CORBERA, HAGA UNA EXPEDICION DESDE EL REYNO DEL CHILE A SAN BLAS, CON UN CARGAMENTO DE MIL BOTIJAS DE VINO, MIL QUINIENTAS DE AGUARDIENTE DE LAS COSECHAS DEL PARTIDO DE COQUIMBO, REYNO DEL CHILE ASI COMO DE CATORCE MIL FENEGAS DE CACAO DE GUAYAQUIL. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 88, f. 1.
COMUNICA HABERSE ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO NUMERO 305 DE LA LOTERIA DE MEXICO. LOTERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 89, f. 1.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA EL PRONTO DESPACHO CON CAUDALES, DEL NAVIO CONQUISTADOR QUE LLEGO FELIZMENTE A CADIZ. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 90, f. 1.
ENTERADO SU MAJESTAD DE LAS EFICACES PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL PRONTO DESPACHO DE CAUDALES A ESPAÑA EN EL NAVIO CONQUISTADOR. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 91, f. 1.
REMITE UN REAL DESPACHO, SOBRE QUE SE OBLIGUE AL OBISPO DE YUCATAN A QUE NOMBRE UNPREVISOR PARA AQUELLA DIOCESIS, QUE ESTE GRADUADO EN JURISPRUDENCIA, ARREGLANDOSE AL STO. CONCILIO DE TRENTO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 92, f. 1.
CONCEDE LLAVES DE TALES, CON ENTRADA A LOS CONDES DE REGLA Y CONTRAMINA Y AL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUATO. GENTILES HOMBRES DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 93, f. 2.
COMUNICA HABER DESATENDIDO LA DECLARACION DE SU ANTECESOR, EL CONDE DE REVILLAGIGEDO, ACERCA DE SI PODRIA PEDIR INFORMES A LAS AUDIENCIAS EN LOS CASOS QUE PROPONIA MEDIANTE LO EXPUESTO POR EL FISCAL DE INDIOS, Y PREVINIENDOLO SOBRE LO DEMAS QUE EXPRESA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 94, f. 1. ACUSA
RECIBO DE CARTAS FECHADAS EN 3 DE JUNIO ULTIMO, NUMERADAS DEL 72 AL 77.
CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 95, f. 1. ACUSA
RECIBO DE CARTAS DE FECHA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, MARCADAS CON LOS NUMEROS 78 A 83. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 96, f. 4.
COMUNICA LO DETERMINADO SOBRE LOS EXCESOS COMETIDOS POR FR. FELIX DIANEZ, DE LA REGULAR OBSERVANCIA DE SAN FRANCISCO, Y ORDENANDOLE QUE EN CASO SEMEJANTES PROCEDA CON ARREGLO A LAS QUE SE CITA, DE QUE SE ACOMPAÑA COPIA, Y LO DEMAS A QUE SE REFIERE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 97, f. 2.
CONTESTA EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO SOBRE EL RECURSO DEL INDIO EUGENIO LORENZO GARCIA, PARA EL DERROQUE DE LA MINA DENOMINADA "SANTA URSULA". MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 98, f. 1. REMITE POR DUPLICADO DOS REALES DESPACHO FECHADOS EN 16 DE SEPTIEMBRE PROXIMO PASADO, EL PRIMER TOCANTE A LA COPIA DE LA CARTA DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SOBRE LA INSTANCIA DE MANUEL DEL RIO, PARA LA EXTENCION DE LADRONES, Y EL SEGUNDO SOBRE LA RESOLUCION DEL PROBLEMA DE INTRODUCCION DE AGUAS, A LA MISMA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 99, f. 1. ACUSA RECIBO DE UN INDICE QUE ACOMPAÑA LAS REPRESENTACIONES NUMERADAS DEL 409 HASTA 430, DE CUATRO DE AGOSTO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 100, f. 1. PARA QUE EN LO SUCESIVO SE TENDRAN QUE REMITIR LAS CEDULAS QUE SE EXPIDAN POR OTROS CUERPOS, Y ASI COMO LAS QUE VAN DIRIGIDAS A DICHOS CUERPOS, PASEN POR MANOS DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 101, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS EN NOMBRE DEL REY A LOS INDIVIDUOS QUE HAN HECHO DONATIVOS, ASI COMO PRESTAMOS, Y SE PROPONGAN LOS QUE SEAN DIGNOS PARA LAS CRUCES DE CARLOS III. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 102, f. 1. DE LAS MAS EXPRESIVAS GRACIAS EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, POR EL DONATIVO DE \$15. 000. 000 (QUINCE MIL PESOS) QUE HIZO A LAS REALES CAJAS DE ESTA CAPITAL. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 103, f. 2. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS ISLAS FILIPINAS E INDIAS SE PUBLIQUE LO RESUELTO, ACERCA DE QUE NINGUNA PERSONA PUEDA RECURRIR A ROMA EN SOLICITUD DE DISPENSA Y GRACIAS QUE NO SEAN DE PENITENCIA SIN HABER OBTENIDO ANTES PERMISO DEL CONSEJO. CURIA ROMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 104, f. 1. APRUEBA LA SUSPENSION DELA VISTA FORMAL DEL COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE SALES, DE SAN MIGUEL EL GRANDE, Y HACE VARIAS PREVENCIONES SOBRE EL ASUNTO. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 105, f. 1. SOBRE QUE DEBEN REMITIRSELES A ELLOS TODAS LAS REALES CEDULAS QUE SE EXPIDAN PARA OTROS CUERPOS. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 106, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON FECHA 4 DE AGOSTO ANTERIOR, CON NUMEROS DEL 84 AL 88. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 107, f. 1. CONTESTE DE ENTEREADO SOBRE LA ESCACES DE OFICIALES DESTINADOS A SAN BLAS Y MANERA DE COMO CUBRIR DICHA FALTA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 108, f. 1. ACUSE RECIBO DE OFICIOS CON INDICE QUE ESTAN FECHADOS EN 4 DE AGOSTO ULTIMO, Y NUMERADOS DEL 158 AL 172. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 109, f. 1. AVISA DE ENTERADO DE LA LLEGADA DEL NAVIO "SAN JUAN BAUTISTA", QUE SE HALLA HABILITANDOSE PARA SALIR CON CAUDALES PARA LA HABANA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 110, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LOS INDICES DE LA CORRESPONDENCIA, QUE COMPRENDEN LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 275 HASTA LA 335, INCLUSIVE, CORRESPONDENCIA DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO, Y HACER INCAPIE QUE LLEGO PRIMERO EL SEGUNDO QUE EL ORIGINAL DEL ANTERIOR. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 111, f. 2.
REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN UN INDICE ADJUNTO, QUE SE ENVIA AL PROPIO VIRREY. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 112, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA SUSPENDER LAS EXPLORACIONES EN LOS DESEMBOQUES DE LOS RIOS MISISIPI Y GRANDE DEL NORTE Y LO DEMAS PRACTICADO EN EL ASUNTO. EXPLORACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 113, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS AL TRIBUNAL DE LA INQUISICION Y A SU DECANO JUAN DE MIER Y VILLAR, POR LOS QUE HICIERON, EL PRIMERO CON \$40. 000. 00, Y EL SEGUNDO CON \$2. 000. 00. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 114, f. 1. QUE SE PROCURE SATISFACER A LA CONDESA VIUDA DE GALVEZ LOS \$66. 000. 00. PESOS QUE SE QUEDARON A DEBER A SU DIFUNTO ESPOSOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 115, f. 1. QUE SE MANIFIESTE AL SUPERINTENDENTE Y OPERARIO DE ELLA, LO GRATO QUE HA SIDO A SU MAJESTAD LA CUANTIOSA LABOR QUE SE HIZO EN 23 DIAS, POR MEDIO DE LAS PROVIDENCIAS QUE SE ADOPTARON. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 116, f. 1.
ENTERADO DE QUE EL OBISPO DE PUEBLA ADEMAS DE LOS \$10. 000. 00 PESOS CON QUE ESTABA CONTRIBUYENDO PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA, HA HECHO UN DONATIVO DE \$6. 000. 00 PESOS Y UN PRESTAMO DE \$46. 000. 00 PESOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 117, f. 1.
ENTERADO DE LOS QUE SE SINTIERON EN LAS CIUDADES DE MEXICO, VERACRUZ Y OAXACA EN FECHA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. TEMBLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 118, f. 1. QUE HAN SIDO MUY AGRADABLES A SU MAJESTAD, LAS NOTICIAS QUE SE HAN DADO ACERCA DEL ACOPIO DE CAUDALES A CENSO REDIMIBLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15. 000. 000. 00 (QUINCE MILLONES DE PESOS). CENSO REDIMIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 119, f. 1.
MANIFIESTA LO GRATO QUE HA SIDO A SU MAJESTAD EL QUE HAN HECHO EL ARZOBISPO Y CABILDO DE ESTA STA. IGLESIA CATEDRAL DE MEXICO DEL IMPORTE DE LA DECIMA PARTE DE LA RENTA DECIMAL, PARA LAS URGENCIAS DE LA CORONA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 120, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACION DEL DONATIVO QUE HA HECHO EL CABILDO DE GUADALAJARA DE \$16. 000. 00 PESOS, ADEMAS DE \$100. 000. 00 PESOS DE PRESTAMO GRACIOSO, SOBRE OTROS \$300. 000. 00 QUE HABIA FACILITADO EN IGUALES TERMINOS EL AÑO PROXIMO ANTERIOR. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 121, f. 1. APRUEBA LA DESIGNACION QUE SE HIZO AL TENIENTE DE FRAGATA ANDRES SALAZAR QUE PASO A FILIPINAS COMBOYANDO LA NAO "MAGALLANES". ASI COMO QUE PERCIBE LA CANTIDAD DE \$140. 00 PESOS MENSUALES QUE ES EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE SEGUN EL REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 122, f. 1. ENTERADO CON SATISFACCION DE LAS BUENAS PROVIDENCIAS DADAS PARA LA COLECTACION DE ESTOS ENTRE TODAS LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS Y SECULARES Y ASI ENTRE TODOS LOS DEMAS HABITANTES PUDIENTES, PARA PODER SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA GUERRA, Y ENCONOMIA LA ACTITUD DEL VIRREY AL APORTAR DE SUS SUELDOS LA CANTIDAD DE \$15. 000. 00 PESOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 123, f. 2. PARTICIPA HABERSE APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE LA MITRA DEL NUEVO REINO DE LEON, HECHO A GASPAR GONZALEZ CANDAMO, CANONIGO DE GUADALAJARA, ASI COMO TAMBIEN LA ASIGNACION DE RENTA QUE SE LE SEÑALO CON ESTE MOTIVO. NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1795. Vol. 162, exp. 124, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER, AL TENIENTE DE LA 1a. JOSE BLANCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1795. Vol. 162, exp. 125, f. 1. SE HA DIGNADO CONFERIR EL EMPLEO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, AL BRIGADIER DON VICENTE NIETO, QUE ERA TENIENTE CORONEL DE EL DE NUEVA ESPAÑA, Y ASI COMO OTROS NOMBRAMIENTOS A MILITARES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1795. Vol. 162, exp. 126, f. 3. PREVIENE QUE EXAMINANDOSE EN JUNTA DE REAL HACIENDA, EL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS IMPUESTOS EN LOS CALDOS DE ESPAÑA, PARA SU SUBSISTENCIA DEL TRIBUNAL DE BEBIDAS PROHIBIDAS Y SUS DEPENDIENTES, INFORME DE LOS PARTICULARES QUE SE EXPRESAN. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 127, f. 1. ACUSA RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS DE AGOSTO 4 DE ESTE AÑO, NUMERADAS CON LOS NUMEROS 137 HASTA EL 145 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 128, f. 1. ENTERADO DEL PRESTAMO GRACIOSOS HECHO POR EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO POR LA CANTIDAD DE \$40. 000. 00. ASI COMO DEL DONATIVO DE \$2. 000. 00 PESOS QUE HIZO EL INQUISIDOR DECANO JUAN DE MIER Y VILLAR. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 129, f. 2. REMITE ADJUNTA LA REPRESENTACION DE JOSE GERONIMO LOPEZ DE PERALTA TENIENTE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE ESTA CAPITAL, EN LA QUE PRETENDE QUE EN ATENCION A SUS MERITOS Y A LOS DE SUS ASCENDIENTES, SE LES CONFIERA LA SUBDELEGACION DEL PUEBLO DE HUICHIAPAM, QUE ESTA PROXIMA A QUEDAR ACEFALA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 130, f. 1. ENTERADO QUE SE CELEBRO CON TODA TRANQUILIDAD EN EL CONVENTO DE LOS AGUSTINOS DE ESTA CAPITAL, EL DIA 27 DE ABRIL, EL CAPITULO PROVINCIAL, EN QUE SALIO ELECTO FR. JOSE FRENANDEZ. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 131, f. 1.
ENTERADO DE LA QUIETUD CON QUE SE CELEBRO EN LA CIUDAD DE QUERETARO EL DIA 2 DE MAYO PROXIMO PASADO, EL CAPITULO PROVINCIAL DE FRANCISCANO OBSEVANTE DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, EN EL QUE FUE ELECTO FR. JOSE LARRADE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 132, f. 1.
COMISIONA PARA SERVIRLA A DON PEDRO JACINTO DE VALENZUELA, CONCEDIENDOLE HONORES DEL CONSEJO Y OPCION A PLAZA TOGADA DE ESTE TRIBUNAL. ASESORIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1795. Vol. 162, exp. 133, f. 1.
CONCEDE RETIRO AL TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE MONTERREY, LEON PARRILLA, Y LA PROVISION INTERINA QUE TAMBIEN HIZO DE LA MISMA TENENCIA A HERMENEGILDO SAL, Y DEL EMPLEO DE ALFEREZ A RAIMUNDO CARRILLO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1795. Vol. 162, exp. 134, f. 1.
CONCEDE PENSION A MARIA DE ACEA, VIUDA DEL SEGUNDO PILOTO ANTONIO SERANTES, MUERTO EN SERVICIO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 5 DE 1795. Vol. 162, exp. 135, f. 3.
ORDENA QUE SE PERMITA AL GOBIERNO DE YUCATAN, ASI COMO AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y AL COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, CONTINUEN LA EXPEDICION DE TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DE SU DISTRITO. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 5 DE 1795. Vol. 162, exp. 136, f. 2.
PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS Y EN LAS ISLAS FILIPINAS, SE PUBLIQUE HABERSE CELEBRADO LOS MATRIMONIOS, DE LA INFANTA D. MARIA AMALIA CON EL INFANTE DON ANTONIO, Y EL DEL PRINCIPE DON LUIS, HIJO DEL SERENISIMO INFANTE DUQUE DE PARMA CON LA INFANTA D. MARIA LUISA. MATRIMONIOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 5 DE 1795. Vol. 162, exp. 137, f. 1.
INCLUYE DESPACHOS DE SUBTENIENTES PARA JUAN MARIA GOMEZ DE LA PARADA Y A JOAQUIN DE SALAMANCA, EN LOS PUESTOS QUE HABIA VACANTES EN EL REGIMIENTO DE PROVINCIALES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 5 DE 1795. Vol. 162, exp. 138, f. 1.
CONCEDE AGREGACION A ESTE CUERPO DE DRAGONES DE MEXICO, AL CAPITAN JOSE MARIA DE ECHEGARAY DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE LA BABIA EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 139, f. 1.
APRUEBA LA ANTICIPACION DE MEDIA MESADA DE UN MES AL CABO Y GUARDAS DESTINADOS A LA RONDA VOLANTE EN EL REGIMIENTO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 140, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LAS MEDIDAS ACORDADAS PARA EL RESGUARDO DE LA PENINSULA DE CALIFORNIA, SEGUN CARTA QUE RECIBIO DE FECHA 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 141, f. 1.
ACUSA RECIBO DE UNA REAL ORDEN COMUNICADA POR EL SEÑOR DIEGO GARDOQUI, EN DONDE SE NOMBRA INTERINAMENTE A UN EMPLEADO EN RENTA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 142, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LAS MEDIAS ADOPTADAS EN LO RELATIVO A LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL ORIENTE Y A LA DE LUISIANA Y COMUNICA AL MISMO TIEMPO QUE ESTANDO YA TERMINADO EL TRATADO CON LOS AMERICANOS SE PONDRÁ FIN A LOS DEBATES CON ELLOS, Y NO SERÁ POR LO TANTO NECESARIO EL EMPLEO DE TROPA. TRATADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 143, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL PARTIDO DE TEMASCALTEPEC, HECHO A DON LAUREANO DE ANGULO Y PREVIENE AL MISMO TIEMPO EL MEJORAMIENTO EN SU EMPLEO A JOAQUIN FRANCO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 144, f. 1.
DECLARA EXENTOS DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA, A LOS EMPLEADOS EN EL RAMO POLITICO DE ARTILLERIA Y MANDA QUE SE DE CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 145, f. 1.
APRUEBA LAS DISPOSICIONES DADAS PARA REMITIR A ESPAÑA, SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MARCOS, SEIS ONZAS Y SEIS OCHARAS DE PLATA EN PASTA, LOS CUARENTA MIL, POR EL AÑO CORRIENTE Y EL RESTO PARA EL COMPLETO DE IGUAL CANTIDAD QUE ESTA MANDANDO REMITIR ANUALMENTE. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1795. Vol. 162, exp. 146, f. 1.
NIEGA CONCEDER A BERNARDO JOSE DE RIOJA, OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE OAXACA, LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA, QUE SOLICITA EN LA INSTANCIA QUE CON APOYO DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA REMITIESE A ESPAÑA, PERO LO RECOMIENDA PARA MEJOR DESTINO EN ATENCION A SUS MERITOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 147, f. 2.
PREVIENE REMESA DE CAUDALES PARA LAS CAJAS DE AQUELLA ISLA, EN VISTA DE LA EVACUACION DE LAS MISMAS, POR LA CESION QUE SE HIZO DE ELLAS A FRANCIA. ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 148, f. 1.
CONFIERE EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A JOSE BARREYRO Y QUIXANO, SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE LA GRAN CANARIA, EN VISTA DE LA INSTANCIA QUE EN SOLICITUD DE ESTA GRACIA ELEVO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 149, f. 1.
APRUEBA LA COMISION CONFERIDA AL JUEZ DE LA ACORDADA PARA LA EXTINCION DE LADRONES QUE INFESTAN ALGUNAS PROVINCIAS DE ESTE VIRREINATO. LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1795. Vol. 162, exp. 150, f. 2.
PREVIENE QUE LOS JUZGADOS CONOZCAN DE LOS INDIVIDUOS MILITARES EN LOS CASOS DE IRRACIONAL DISENIO EN LOS CONTRATOS MATRIMONIALES SEAN DEMANDADOS SUS SUBDITOS, SEGUN LITERAL DISPOSICION DE REAL DECRETO DE 9 DE FEBRERO DE 1793. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1795. Vol. 162, exp. 151, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA REAL DEL TABACO Y QUE SON A SABER LOS SIGUIENTES: PARA LA PLAZA DE TENIENTE VISITADOR DE LOS RESGUARDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE ARZOBISPADO, VACANTE PARA EL GUARDA JOSE MALDONADO QUE DEJO FRANCISCO ZAMATIZ QUE FUE ASCENDIDO AL FIELATO DE ZACAPUASTLA. Y PARA EL PUESTO DE GUARDA A MARTIN DUEN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1795. Vol. 162, exp. 152, f. 1.
CONCEDE RETIRO DE TENIENTE CORONEL AGREGADO A ESTA PLAZA AL CORONEL IGNACIO RUANOVA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1795. Vol. 162, exp. 153, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA AL TENIENTE CORONEL JOSE BARREIRO,
AYUDANTE DE ORDENES DEL VIRREY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1795. Vol. 162, exp. 154, f. 2.
APRUEBA LA ADJUDICACION HECHA A ISIDRO ARROYO E IGNACIO IBARROLA, DE LAS
PERTENENCIAS DE LA VETA DEL "TAJO" QUE DENUNCIARON, ASI LA DEL "REAL DE LOS POZOS",
JURISDICCION DE GUANAJUATO, POR HALLARSE HACE TIEMPO ABANDONADAS. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1795. Vol. 162, exp. 155, f. 2.
APRUEBA LA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO. PARA LA
PLAZA DE VISITADOR DE LOS RESGUARDOS DE ESTE ARZOBISPADO, POR FALLECIMIENTO DE
PEDRO REGALADO DE PRIEGO Y VALDES CON MIL PESOS AL AÑO, PARA IGNACIO LOPEZ, PARA
PORTERO DE LA CONTADURIA GRAL. , POR MUERTE DE EZQUERRA CON \$500. 00 PESOS A JOSE
MOLINA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1795. Vol. 162, exp. 156, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO A EMETERIO CACHO Y CALDERON, DE AUDITOR DE GUERRA DE
ESTA CAPITANIA GENERAL, Y QUE RESULTO VACANTE POR MUERTE DE MIGUEL BATALLER Y BAYCO,
MINISTRO QUE TAMBIEN ERA DEL PROPIO TRIBUNAL. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 157, f. 1.
PREVIENE LA COLOCACION DE JUAN JOSE ELORRIAGA, NATURAL DE OÑATE, EN LA PROVINCIA DE
GUIPUZCUA, RESIDENTE EN LA VILLA DE SAN JOSEF DEL PARRAL DE LAS PROVINCIAS INTERINAS
DE ESTE REINO, SEGUN SUS APTITUDES Y CIRCUNSTANCIAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 158, f. 1.
DENIEGA EL GRADO DE CORONEL AL CASTELLANO DE ACAPULCO, RAMON HORE, EN ATENCION A
QUE HACE MUY POCO TIEMPO SE LE CONCEDIO EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 159, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL, QUE SE EFECTUO EL
DIA 19 DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. LOTERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 12 DE 1795. Vol. 162, exp. 160, f. 1. HA
CONCEDIDO A MANUEL DE SANTISTEBAN, EL RETIRO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA,
FIJO EN ESTE REINO, CON AGREGACION A LOS INVALIDOS DE ESTA PLAZA, SEGUN LO SOLICITO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 12 DE 1795. Vol. 162, exp. 161, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE REMITIDO A NEW ORLEANS, SOCORROS DE VIVERES Y MEDICINAS, SEGUN
CARTA DE 30 DE JUNIO ULTIMO, Y ASI MISMO DE LA LLEGADA A LA HABANA DEL SEGUNDO TERCIO
DEL SITUADO DE AQUELLA PROVINCIA, UNIDO A \$294. 562. 00 MANDADOS REINTEGRAR SEGUN
ORDEN REAL DE 10 DE MARZO DE 94. NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 12 DE 1795. Vol. 162, exp. 162, f. 1.
ACOMPaña INSTANCIA DEL FRANCES JUAN REYNALDOS Y ORDENA SE TOME PRONTA PROVIDENCIA
SOBRE SU PRISION. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1795. Vol. 162, exp. 163, f. 1.
COMUNICA QUE HA ENVIADO A LA ISLA DE CUBA, 51 CEDULAS DE PREMIO CORRESPONDIENTES A
LOS MISMOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS FIJOS DE INFANTERIA DE PUEBLA Y MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1795. Vol. 162, exp. 164, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS DE MANILA, HECHO A IGNACIO MARIA BERRAZABAL, CON MIL PESOS ANUALES DE SUELDO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1795. Vol. 162, exp. 165, f. 2. PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y GOBERNADORES DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, DEVUELVAN A ESTOS REINOS A TODOS LOS RELIGIOSOS QUE PASAREN A AQUELLOS CON EL CARACTER DE MISIONEROS, SIEMPRE QUE SE RESISTAN A IR A EJERCER ESTE CARGO EN EL SITIO A QUE SE LES DESTINE, SEGUN LA FORMA EN QUE SE EXPRESA. IMPRESO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1795. Vol. 162, exp. 166, f. 2. ENCARGA AL ARZOBISPO DE MEXICO ASI COMO A SUS SUFRAGANEOS HAGAN MODERAR LOS PERMISOS QUE HASTA AHORA SE HAN CONCEDIDO PARA PEDIR LIMOSNAS EN SUS DIOCESIS, SIN LA RESPECTIVA LICENCIA DE LA REAL JURISDICCION QUE PREVIENEN LAS LEYES. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1795. Vol. 162, exp. 167, f. 2. ORDENA REMITA TESTIMONIO DE LA APELACION Y COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE LA SALA DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA Y EL TRIBUNAL DEL PROTO MEDICATO, SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA FORMADA AL CURANDERO NARCISO ALEMAN. PROTO MEDICATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1795. Vol. 162, exp. 168, f. 2. HA NOMBRADO A PEDRO VARELA, SECRETARIO DEL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA, COMO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA MARINA, EN SUBSTITUTO DE ANTONIO VALDES. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1795. Vol. 162, exp. 169, f. 1. COMUNICA HABER CONFERIDO LOS GRADOS DE TENIENTE DEL REY DE LA PLAZA DE PUERTO RICO Y CABO SUBALTERNO DE LA MISMA ISLA A BENITO PEREZ, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 170, f. 1. NO ESTA DE ACUERDO EN QUE EL TRIBUNAL DE MINERIA, VISTA Y ARME UN BATALLON DE MILICIAS PROVINCIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 171, f. 1. PIDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE MARIA ANTONIA DE PALACIOS, ACERCA DE QUE A SU HIJO MANUEL MARIA CORNEJO, QUE SE HALLA SENTENCIADO A 10 AÑOS DE PRISION, EN EL PRESIDIO DEL CARMEN, DESDE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1788, SE LE RECARGUEN OTROS 10 AÑOS, Y QUE TERMINADOS NO SE LE PERMITA VOLVER A ESPAÑA SIN REAL LICENCIA. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 172, f. 2. PREVIENE QUE POR NINGUN MOTIVO SE DETENGAN A LOS BUQUES QUE CONDUZCAN MERCANCIAS Y CORRESPONDENCIA COMO FRECUENTEMENTE OCURRE, EN LOS PUERTOS DE ESTOS DOMINIOS LO QUE OCASIONA GRAVES PERJUICIOS AL COMERCIO Y A LA REAL RENTA DE CORREOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 173, f. 1. ACOMPAÑA REALES DESPACHOS Y CEDULAS, EXPEDIDOS A FAVOR DE 18 MIEMBROS DE LOS CUERPOS FIJOS DE ESE REINO, QUE LOS ACREDITAN COMO INVALIDOS. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 174, f. 1. CONCEDE RETIRO EN CLASE DE DISPERSOS CON DESTINO A LA CIUDAD DE PUEBLA, AL SARGENTO SERVANDO SANCHEZ PIFANO 1o. DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, EN ATENCION A SUS TREINTA Y CINCO AÑOS A SUS SERVICIOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 175, f. 2.
CONCEDE A MARIA JIMENEZ RAMBAL LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTE PIO
MILITAR, COMO VIUDA DEL ALFEREZ DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA ISIDORO LOPEZ
GUARDAMUROS QUE FALLECIO EL 18 DE ENERO DE 1792. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1795. Vol. 162, exp. 176, f. 1.
QUE SE TOMEN PROVIDENCIAS PARA LA REMESA Y MEJOR CALIDAD DEL PAPEL QUE SE DIRIGE
ANUALMENTE A LA RENTA DEL TABACO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 177, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA REAL DEL TABACO DE ESTE REINO, PARA LA PLAZA
DE OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA DE VERACRUZ, VACANTE POR ASCENSO DE JUAN MANIAU Y
TORQUEMADA A CONTADOR DE PUEBLA, AL OFICIAL SEGUNDO DE LA MISMA FACTORIA DE
VERACRUZ, JOSEF PASCUAL DE CASANOVA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 178, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE REDUCIDO A LA TERCERA PARTE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS EN LA
OBRA DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 179, f. 1.
APRUEBA EL ENVIO DE UNA COMPAÑIA DE DRAGONES DE MEXICO, DESMONTADA, PARA LA
LUISIANA, POR HABERLO NOTIFICADO ASI EL GOBERNADOR DE AQUELLA PROVINCIA, PARA EL
AUXILIO DE LA MISMA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 180, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE GALINDO, PARA ENSAYADOR DE LAS CAJAS REALES DE PACHUCA,
CON \$400 PESOS MENOS DE SUELDO, SEGUN LO ACORDADO EN ZIMAPAN. ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 181, f. 3.
ORDENA SE OBSERVE LO DISPUESTO EN LA CEDULA QUE SE CITA, EN CUANTO AL PASAR LOS
ESCRIBANOS DE GOBIERNO A HACER RELACION A LA AUDIENCIA, CUANDO SE APELE A ELLA DE SUS
PROVIDENCIAS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 182, f. 1.
ENTERADO DE LOS CONSUMOS Y VALORES DE LA RENTA DEL TABACO, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL
AÑO DE 1794, ASI COMO DE SUS BAJAS, Y LAS PROVIDENCIAS QUE HAY QUE TOMAR PARA
EVITARLAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 183, f. 1.
CONCEDE LICENCIA A JOSE VARECO, QUE POR TERCERA VEZ SOLICITO RETIRERSE A LA HABANA O
A VEINTE LEGUAS DE DISTANCIA DEL PUERTO DE VERACRUZ, CON \$500. 00 PESOS DE SUELDO O
SIN ELLOS, PARA REUNIRSE CON SU FAMILIA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1795. Vol. 162, exp. 184, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSE ORMACHEA, PARA OFICIAL SEGUNDO DE LAS CAJAS
REALES DE PACHUCA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 185, f. 2.
DENIEGA EL RELEVO DE LA MEDIA ANATA A LOS TRIBUNALES DEL CONSULADO Y MINERIA, PARA EL
TRATAMIENTO DE SEÑOR, QUE LES ESTA CONCEDIDO POR REAL CEDULA DE 16 DE FEBRERO DE
1777, Y REAL ORDEN DE 1793. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 186, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO,
CELEBRADO EL DIA 10 DE JULIO ULTIMO, Y QUE LE CORRESPONDE EL NUMERO 307. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 187, f. 1. REMITE INSTANCIA DE JOSEF NIETO Y POSADILLO RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ASCIENDA, SIN PERJUICIO DE OTROS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 188, f. 1. ENTERADO DEL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA "SAN RAFAEL", ASI COMO DE LA LLEGADA DE OTROS BUQUES, Y QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAR EL AZOGUE QUE TIENE UN PESO DE MIL DOCIENTOS QUINTALES Y QUE CARGABA LA REFERIDA FRAGATA "SAN RAFAEL". NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 189, f. 1. QUEDA ENTERADO DE HABER SIDO NOMBRADO GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ, A LOS SEÑORES, BRIGADIER MIGUEL DEL CORRAL Y CORONEL DE ARTILLERIA DIEGO GARCIA PANES, TENIENTE DEL REY. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 190, f. 1. ENTERADO EL REY POR CARTA DE 29 DE JULIO DE ESTE AÑO NUMERO 420, DE LOS PRODUCTOS, GASTOS Y UTILIDADES LIQUIDAS QUE TUVO ESTE RAMO DE ENSAYES. ENSAYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 191, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO A FRANCISCO VILLALBA, PARA LA SUBDELEGACION DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, PROVINCIA DE PUEBLA, PROPUESTO EN PRIMER LUGAR POR EL INTENDENTE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 192, f. 1. MANUEL PONCE LEON, REGIDOR DE LA HABANA, PRETENDE EL PASE DE SU HIJO, LUIS PONCE DE LEON, QUE DICE SIRVE COMO CADETE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, AL DE DRAGONES DE LA CIUDAD DE LA HABANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 193, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSE IGNACIO DE HERRERA, PARA LA SUBDELEGACION DE SIERRA DE PINOS, PROVINCIA DE ZACATECAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 194, f. 2. PREVIENE QUE SE EMPLEEN LOS \$40. 000 PESOS QUE DEJO JUAN DEL CASTILLO QUE FUE MIEMBRO DE LA EXPEDICION BOTANICA, EN LAS REALES CAJAS PARA AYUDA DE LA IMPRESION DE LA FLORA MEXICANA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO SE EFECTUA EN EL TERMINO DE 6 AÑOS, DESPUES DE TERMINADA LA EXPEDICION, SE EMPLEE EN LA FUNDACION DE UN DEPOSITO REAL DE GRANOS EN LA CIUDAD DE JACA, SU PATRIA, RE.. . DE ARAGON. JARDIN BOTANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 195, f. 1. NO ESTA DE ACUERDO CON LA ASIGNACION DE SUELDO PARA EL AGREGADO VOLUNTARIO, A LA EXPEDICION BOTANICA, JULIAN VILLAR. JARDIN BOTANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1795. Vol. 162, exp. 196, f. 1. HA CONCEDIDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, A JACOBO GALOPEN, SERGENTO DEL MISMO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 197, f. 1. REMITE LOS NOMBRAMIENTOS DE PROVVISOR EN YUCATAN, Y EXPEDICION DE TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, POR EL GOBERNADOR DE LA MISMA ASI COMO EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, EN LA FORMA Y POR LOS MOTIVOS QUE EN ELLA SE EXPRESAN. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 198, f. 2. REMITE INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE CONTIENE DE ACUERDO CON EL CONSEJO, Y PIDE ACUSE RECIBO DE LOS MISMOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 199, f. 2. DE ACUERDO CON EL CONSEJO, ENVIA REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS QUE COMPRENDEN UN INDICE ADJUNTO, Y PIDE SE ACUSE RECIBO DE LOS MISMOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 200, f. 3. DE ACUERDO CON EL CONSEJO, REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN INDICE ADJUNTO, Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 201, f. 1. ACUSA RECIBO DE \$8. 000. 00 PESOS DEL BENEFICIO DE LA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO, QUE POR FALLECIMIENTO DE GREGORIO DEL CAMPO SE VERIFICO EN VENTURA DOMINGO DE MORA, CADETE DEL MISMO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 202, f. 1. HA CONCEDIDO A FRANCISCO MATAMOROS OFICIAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE VIRREINATO, SU JUBILACION A LA PLAZA DE MALAGA CON LA MITAD DE LOS SETECIENTOS PESOS ANUALES QUE DISFRUTABA DE SUELDO. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 203, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE SOBRE SURTIR DE FIERRO LABRADO POR CONTRATAR, LA FABRICA MATERIAL QUE SE CONSTRUYE PARA LOS PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 204, f. 1. REMITE REALES CEDULAS Y DESPACHOS DE INVALIDOS, EXPEDIDOS A FAVOR DE LOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES A LOS CUERPOS FIJOS EN ESTE REINO. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 205, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ARGUELLO, PARA LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, PIDIENDO INFORMES, PARA EXPEDIRLE EL REAL DESPACHO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 206, f. 1. PREVIENE QUE PARA COMPLETAR LA DOTACION SEÑALADA A LA DEFENSA DE LA PROVINCIA DE CARACAS, SE REMITAN LOS MIL QUINTALES DE POLVORA QUE FALTAN, DE LAS FABRICAS DE ESTE REINO. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 207, f. 1. ENTERADO DE LOS VALORES ENTEROS DE LAS RENTAS REALES, GASTOS DE ADMINISTRACION Y PRODUCTOS LIQUIDOS, SEGUN LOS ESTADOS DE LA REAL HACIENDA QUE SE LE ENVIARON. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 208, f. 1. NO ACEPTA QUE LA REAL HACIENDA CONTRIBUYA CON LAS TRES MESADAS DE VACANTES, QUE POR MUERTE DE LOS EMPLEADOS SE EXTINGUIEREN SUS RESPECTIVAS PLAZAS. MONTE PIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 209, f. 1. SU MAJESTAD NO ESTA DE ACUERDO EN CONCEDER LA 1a. CONTADURIA DE CUENTAS DE LA CAPITAL A JOSEF DEL CAMPO VIENGOL, QUE ES MINISTRO CONTADOR DE LA CAJA REAL DE PACHUCA, PARA NO VARIAR EL REGLAMENTO, PERO ESTA DE ACUERDO EN CONCEDER CUALQUIER OTRO PUESTO QUE SE LE INDIQUE EN ATENCION A SUS 33 AÑOS DE SERVICIOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 210, f. 1. APRUEBA EL ABONO HECHO DE SUS SUELDOS VENCIDOS AL ALFEREZ DE NAVIO MARTIN DE OLAVIDE, AL PRIMER PILOTO, JUAN MAQUEDA, AL SOLDADO DE MARINA RAMON CONS Y AL ARTILLERO DE MAR HILARIO ESPADA DE LA EXPEDICION DE ALEJANDRO MALASPINA, ABORDO DE LAS CORBETAS QUE LLEGARON A ACAPULCO CON LA FRAGATA "MAGALLANES". ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 211, f. 1. ACUSA RECIBO DE DOS REPRESENTACIONES, CON FECHA 10 DE AGOSTO ULTIMO, BAJO LOS NUMEROS 432 Y 433. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 212, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN FRANCISCO LOPEZ DE COSIO, PARA LA SUBDELEGACION DE TLAZAZALCA PROVINCIA DE MICHOACAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 213, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO RUIZ DE CONEJARES, PARA LA SUBDELEGACION DE VILLALTA, PROVINCIA DE OAXACA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 214, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE AGUSTIN SAENZ HERNANDEZ, PARA LA SUBDELEGACION DE STA. CLARA, EN LA PROVINCIA DE MICHOACAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 215, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN DE VILLAMEDIANA, PARA LA SUBDELEGACION DE URUAPAN, PROVINCIA DE MICHOACAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 216, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE BALTAZAR RUIZ, PARA LA SUBDELEGACION DE XALACINGO, PROVINCIA DE VERACRUZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 217, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSE SALINAS, PARA LA VILLA DE ORIZABA, PROVINCIA DE VERACRUZ. CON EL CARGO DE SUBDELEGADO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 218, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN RETIRADO DE MILICIAS, JOSE MARIA VILLANUEVA, PARA LA SUBDELEGACION QUE OTUMBA EN ESTA PROVINCIA DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1795. Vol. 162, exp. 219, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS AL CABILDO ECLESIASTICO DE GUADALAJARA POR EL PRESTAMO GRACIOSO DE \$100. 000. 00 Y EL DONATIVO DE \$16. 000. 00. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1795. Vol. 162, exp. 220, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA ANTIGÜA VERACRUZ, HECHO A PEDRO DE COCA, PARA LO CUAL FUE PROPUESTO EN PRIMER LUGAR POR EL INTENDENTE. EMPLEOS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1795. Vol. 162, exp. 221, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO HECHO AL SEÑOR NICOLAS CALDERON, PARA EL PARTIDO DE ACTOPAN, EN ESA PROVINCIA DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1795. Vol. 162, exp. 222, f. 1. QUE SE DEN LAS GRACIAS AL REVERENDO OBISPO, Y CABILDO DE PUEBLA, EL PRIMERO HA DADO SEIS MIL PESOS, SOBRE LOS DIES MIL CON QUE CONTRIBUYE ANUALMENTE Y HA FRAGUADO MAS DE CUARENTA Y SEIS MIL A CENSO REDIMIBLE; EL CABILDO LA GRUESA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1795. Vol. 162, exp. 223, f. 4.
APRUEBA LO DETERMINADO POR EL CONDE REVILLAGIGEDO, SOBRE QUE EL TRATAMIENTO DE SEÑOR CONCEDIDO AL TRIBUNAL DE MINERIA DE ESTE REINO, NO SEA EXTENSIVO A LOS MINISTROS EN PARTICULAR, COMO LO HABIAN SOLICITADO. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 3 DE 1795. Vol. 162, exp. 224, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOAQUIN DAVILA MADRID, PARA LA PLAZA DE TENIENTE ENSAYADOR MAYOR DE LAS CAJAS MATRICES DE ESTA CAPITAL, QUE RESULTO VACANTE POR PROMOCION DE BERNARDO GALINDO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 4 DE 1795. Vol. 162, exp. 225, f. 1.
PREVIENE QUE DEBE OBSERVARSE EL ESCALAFON PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LAS PLAZAS DE OFICIALES REALES, PARA EVITARSE QUEJAS Y DE ESTA MANERA PUEDA JUSGAR SU MAJESTAD. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 4 DE 1795. Vol. 162, exp. 226, f. 2.
PROPORCIONA UNA RELACION DE LOS SUELDOS QUE DEBEN PERCIBIR LOS OFICIALES DE LA REAL ARMADA, CORRESPONDIENTES A LOS PUERTOS DEL SUR Y A LOS DEL ASIA, RESPECTO DE LOS DE EUROPA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 5 DE 1795. Vol. 162, exp. 227, f. 1.
ACUSA RECIBO DE LA CARTA EN QUE DIO CUENTA DE ESTAR AVACUADO EL PUNTO DE LA REAL CEDULA, SOBRE LA REPRESION A LORENZO HERNANDEZ, FISCAL DE ESTA AUDIENCIA, POR LAS EXPRESIONES DE SUS PARECERES, EN LA COMPETENCIA DE LA CAUSA DE LOS REOS JOSE MADERA Y CRISTOBAL SALAZAR, SALTEADORES DE CAMINOS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 228, f. 1.
MANIFIESTA LO GRATO QUE HA SIDO A SU MAJESTAD, LAS REMESAS QUE SE HAN ENVIADO PARA ESPAÑA Y LA HABANA, DESDE QUE EL VIRREY DE MEXICO SE HIZO CARGO DE SU PUESTO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 229, f. 1.
ENTERADO DE LO ACAECIDO EN LA CARGA DEL NAVIO DE LA REAL ARMADA "SAN JUAN BAUTISTA", CON MOTIVO DE LA LLEGADA DEL "CONQUISTADOR", Y DE LO DISPUESTO PARA EL REGRESO DE AQUEL A LA HABANA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 230, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS, QUE COMPRENDEN INDICE DE 10 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, CON LOS NUMEROS 147 Y 148. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 231, f. 1.
REMITE INSTANCIA DE JUAN SANCHEZ DEL VILLAR, ADMINISTRADOR, COMISARIO Y PAGADOR DE LAS FABRICAS DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, A FIN DE QUE SE INFORME EN SU VISTA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 7 DE 1795. Vol. 162, exp. 232, f. 1.
ENTERADO DE LO ACTUADO POR LA INQUISICION EN LAS CAUSAS DE ESTEBAN MOREL, JUAN LAUSET Y DEMAS REOS QUE SE EXPRESAN Y DICE QUE DEBIERON OMITIRSE LAS EXPRESIONES CALUMNIOSAS CONTRA LOS REYES DE FRANCIA. TRIBUNAL DE INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 9 DE 1795. Vol. 162, exp. 233, f. 1.
CONCEDE LOS HONORES DE OFICIAL REAL A FRANCISCO GUTIERREZ DE LAMADRID, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE HUAJUAPAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 9 DE 1795. Vol. 162, exp. 234, f. 2. PIDE SE INFORME ACERCA DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA SURTIR LAS MISIONES DE FRANCISCANOS DESCALZOS DE FILIPINAS, PARA LO CUAL HA ACORDADO EREGIR UN COLEGIO APOSTOLICO EN LA CIUDAD DE MONTILLA, REINO DE GRANADA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 235, f. 2. AVISA LOS NOMBRAMIENTOS PARA LAS SUBDELEGACIONES DE LA CRUZADA EN LAS DIOCESIS DE LA JURISDICCION DE ESTE VIRREINATO, Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN EL OBISPADO DE VALLADOLID, MICHOACAN, EN MEXICO Y DIOCESIS DE OAXACA Y YUCATAN. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 11 DE 1795. Vol. 162, exp. 236, f. 1. APRUEBA SU MAJESTAD, LA DETERMINACION TOMADA EN JUNTA DE REAL HACIENDA DE 28 DE FEBRERO DE 94, PARA QUE SE CONSIDERASEN A JOSE ANTONIO GUEMES SUS SUELDOS VECINOS AL RESPECTO DE \$2. 00 DIARIOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1795. Vol. 162, exp. 237, f. 1. AVISA HABER NOMBRADO SU MAJESTAD AL SEÑOR MIGUEL JOSE DE AZANZA PARA QUE SIRVA LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 14 DE 1795. Vol. 162, exp. 238, f. 2. ENTERADO DE LA DECADENCIA DEL FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS POR SU DESCUIDADA ADMINISTRACION, QUE HA CORRIDO A CARGO DE LOS OFICIALES REALES, Y QUE SE NOMBRE PERSONA CAPACITADA PARA DESEMPEÑARLA CON ATINGENCIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 239, f. 2. PREVIENE QUE NINGUN EMPLEADO NI CUALQUIERA OTRA PERSONA, SEA DE LA CLASE QUE FUERA, LAS DIRIJA A ESPAÑA, SINO POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS JEFES, EXCEPCION HECHA EN LOS CASOS EN QUE EL EMPLEADO SEA VICTIMA DE SUS JEFES, ESTANDO EN LA OBLIGACION DE PROBARLO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 240, f. 2. ORDENA SE OBSERVE LA REAL Cedula QUE SE CITA, EN CUANTO AL PASAR LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO A HACER RELACION A LA AUDIENCIA DE MEXICO, CUANDO SE APELE A ELLA EN SUS PROVIDENCIAS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 241, f. 2. ORDENA QUE SE OBSERVE LITERALMENTE LO RESUELTO EN LA REAL Cedula QUE SE CITA, EN CUANTO AL PASAR LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO A HACER RELACIONES A LA REAL AUDIENCIA CUANDO SE APELE A SUS PROVIDENCIAS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 242, f. 2. ORDENA SE LE INFORME SOBRE LOS PARTICULARES QUE SE REFIEREN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR ANTONIO BELCHES, ESCRIBANO DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO, Y QUE SE APRUEBE EL NOMBRAMIENTO Y TITULO QUE SE LE EXPIDIO DE ESTE OFICIO. ACORDADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 243, f. 2. ORDENA SE INFORME DEL ESTADO EN QUE SE HALLA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL REMATE DEL OFICIO DE ALGUACIL MAYOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, Y POSTURA HECHA POR JOSE JIMENEZ DEL ALMENDRAL, CON LO DEMAS A QUE SE REFIERE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 162, exp. 244, f. 4. ORDENA QUE SE OBSERVE LITERALMENTE LO DISPUESTO EN LA REAL Cedula QUE SE CITA, EN PUNTO A QUE LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO PASEN A LA AUDIENCIA DE HACER RELACION DE LOS AUTOS, CUANDO SE LE APELE DE SUS PROVIDENCIAS. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1795. Vol. 162, exp. 245, f. 2.
PIDE INFORMES SOBRE LOS HONORES DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO, CON USO DE UNIFORME, QUE SOLICITO EL ABOGADO MANUEL ZOZAYA. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 246, f. 1.
ENTERADO SU MAJESTAD DE LAS DISPOSICIONES QUE SE HAN TOMADO, PARA QUE REGRESASE DE VERACRUZ A LA HABANA, POR NO SER NECESARIO EN EL PRIMER PUERTO, EL NAVIO DE GUERRA "SAN JUAN BAUTISTA". MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 247, f. 1.
COMUNICA QUE SALIO PARA VERACRUZ DEL PUERTO DE CADIZ EL 5 DEL CORRIENTE MES, EL NAVIO "SANTIAGO LA AMERICA" Y LAS FRAGATAS "LIBRE Y VENUS" DE LA REAL ARMADA, CON DOCE MIL QUINTALES DE AZOGUES DE ALMADEN. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1795. Vol. 162, exp. 248, f. 2.
INCLUYE UN REAL DECRETO, EN EL CUAL SE HA SERVIDO CONCEDER PERMISO, PARA QUE FIRME SOLO CON EL APELLIDO DE AZANZA, AL CONDE DEL CAMPO ALANGE, SRIO. DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA. DECRETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1795. Vol. 162, exp. 249, f. 4.
HACE VARIAS PREVISIONES SOBRE EL PAGO AL PRESBITERO JOSE DE ORTEGA Y MONROY, VECINO DE MALAGA, DE UNA PENSION DE \$1. 000. 00 QUE TIENE CONCEDIDA SOBRE LA MITRA DE DURANGO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1795. Vol. 162, exp. 250, f. 1.
DICE QUE EL IMPORTE DE LA PENSION QUE SE PAGABA AL SEÑOR OBISPO DE PUERTO RICO, FRANCISCO DE LA CUERDA, EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, SE REMITA A ESPAÑA A LA TESORERIA GRAL. DE LA REAL HACIENDA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1795. Vol. 162, exp. 251, f. 1.
CONCEDE LA GRACIA DE CADETE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, SIN SUELDO HASTA QUE CUMPLA LA EDAD DE ORDENANZA AL HIJO DE 7 AÑOS DEL COMISARIO DE GUERRA RAFAEL MANGINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 252, f. 2.
QUE SIGA SIRVIENDO LA SUBDELEGACION DEL FRESNILLO Y SUS ANEXOS EL TENIENTE JUAN ANTONIO HEVIA, EN ATENCION A SUS BUENOS SERVICIOS, POR LO CUAL EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, LO PROPUSO EN PRIMER LUGAR. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 253, f. 1.
PREVIENE EL TRATAMIENTO QUE DEBE DARSE A LOS JEFES MILITARES, COMO LO PREVIENE LA ORDENANZA DEL EJERCITO, COMO: EL DE EXCELENCIA A LOS CAPITANES Y TENIENTE GRALES. , ASI COMO A LOS GRANDES Y SUS PRIMOGENITOS, AUNQUE ESTOS SIRVIESEN COMO CADETES, ETC. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 254, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DE METEPEQUE, DE LA PROVINCIA DE MEXICO, AL SEÑOR ANTONIO ELIAS SANZ, DEBIDO A SU ACREDITADA CONDUCTA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1795. Vol. 162, exp. 255, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MARIANO DE LA SOTA RIBA, PARA EL PUESTO DE SUBDELEGADO DE CADEREYTA, DE LA PROVINCIA DE MEXICO, POR CONCURRIR EN EL TODAS LAS CALIDADES, QUE PUEDEN DESEARSE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 256, f. 1. HA DISPUESTO QUE BERNARDINO BONABIA VOLVIERA A SERVIR SU EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DEL BATALLON PROVINCIAL DE VALLADOLID, POR HALLARSE PROXIMO A CUMPLIR SU PERIODO EN LA SUBDELEGACION DE VILLALTA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1795. Vol. 162, exp. 257, f. 1. DETERMINA QUE LA INSTANCIA PRESENTADA POR LA SRA. MARIA JOSEFA BUSTILLO VDA. DEL BRIGADIER MIGUEL DEL CORRAL, SEA ATENDIDA EN CUANTO TOCA A LA COLOCACION DE SUS HIJOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 258, f. 1. ENTERADO CON SATISFACCION DE LAS CUANTIOSAS REMESAS DE DINERO QUE EN MUY CORTO TIEMPOS SE HAN REMITIDO A ESPAÑA E ISLAS DE BARLOVENTO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 259, f. 1. ACUSA RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES CON INDICE DE 8 DE SEPTIEMBRE, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 434 HASTA EL 464. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 260, f. 1. QUE SE ATIENDA EN LO QUE FUERE JUSTO, LA SOLICITUD DE LA CONDESA VDA. DE GALVEZ, QUE ES MADRE TUTORA Y CURADORA DE SUS HIJOS, EN QUE PROPONE QUE SE LE PAGUEN DE LA TESTAMENTARIA DE SU DIFUNTO ESPOSO, SESENTA MIL PESOS QUE SE LE QUEDARON DEBIENDO DE SUS SUELDOS. TESTAMENTARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1795. Vol. 162, exp. 261, f. 2. ENCARGA EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN, QUE PREVIENE LO QUE DEBE HACERSE CON EL SOBRANTE DE RANCHOS EN LAS EMBARCACIONES. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 262, f. 1. SE HA RECIBIDO EN ESPAÑA LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS CON INDICE DE 28 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, COMPRENDIDAS DEL NUMERO 465 HASTA EL 484. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 263, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA FRANCISCO MONTES, Y DE QUE SE TRATARIA CON ESTE LO RELATIVO AL TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS A ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 264, f. 1. ENTERADO POR CARTA NUMERO 98 DE SEPTIEMBRE 28 ULTIMO, DE LA SALIDA DEL PUERTO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA "STA. PERPETUA", PARA LA HABANA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 265, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA LA SALIDA DE LOS NAVIOS "ESPAÑA" Y "SAN PEDRO ALCANTARA" SI FUERE NECESARIO DEL PUERTO DE VERACRUZ HACIA EL DE LA HABANA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 266, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 10 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE ULTIMOS NUMEROS 90 A 95. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1795. Vol. 162, exp. 267, f. 4. PARTICIPA HABERSE APROBADO LA DETERMINACION TOMADA POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO EN EL EXPEDIENTE QUE CITA, RELATIVO A LA SATISFACCION DE INTERESES A LA MISMA POR EL TIEMPO QUE EL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA SIRVIO INTERINAMENTE EL OIFICIO DEL SUPERIOR GOBIERNO Y LO DEMAS A QUE SE REFIERE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 268, f. 1.
QUE SE RECOMENDARAN A LOS SUJETOS PROPUESTOS PARA OFICIALES EN LOS CUERPOS EN FORMACION, TANTO DE CABALLERIA COMO DE INFANTERIA EN LAS MILICIAS DE TLAXCALA, GUANAJUATO Y PRINCIPE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 269, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 8 Y 28 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, COMPRENDIDAS DEL NUMERO 150 AL 170. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 270, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO DE 5 DE NOVIEMBRE, ORDENANDO SE DEJE CONTINUAR AL GOBERNADOR DE YUCATAN, EXPEDIR TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES EN SU DISTRITO, Y PRACTIQUE LO MISMO, Y CON EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 271, f. 1.
QUE INFLUIRA TODO LO POSIBLRE PARA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA ABONE LA GRATIFICACION CONCEDIDA AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, POR LA CANTIDAD DE \$20. 000. 00, POR CREERLA JUSTA, Y QUE DEBE ABONARSE DESDE QUE SE EMBARCO EN CADIZ. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 272, f. 2.
REMITE UN INDICE DE REALES DESPACHOS, INDICANDO ASI MISMO QUE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 273, f. 3.
REMITE LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN UN INDICE ADJUNTO, Y PIDE QUE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 274, f. 2.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LA EXTRAORDINARIA RIQUEZA DESCUBIERTA Y EXTRAIDA DE LA MINA DENOMINADA "LA PURISIMA CONCEPCION", DEL REAL DE LOS CATORCE, EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 275, f. 2.
DECLARANDO QUE DONDE V. M. HA TENIDO A BIEN CONSERVAR LOS CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS MAYORES EN INDIAS, Y NOMBRARLOS POR SI Y SUBSISTIAN POR SEIS AÑOS, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. CORREGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1795. Vol. 162, exp. 276, f. 6.
PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE CUMPLA EL BREVE PONTIFICIO QUE SE ACOMPAÑA, POR EL CUAL SE PERMITE QUE EN EL MONASTERIO DE RELIGIOSAS OBSERVANTES DE LA HABANA, Y DEMAS CONVENTOS DE ESTOS DOMINIOS, PUEDAN ADMITIRSE NIÑAS PARA SU EDUCACION. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 277, f. 1.
ENTERADO DE LO OCURRIDO SOBRE LAS 33 NACIONES DE INDIOS, QUE SE PENSO ESTABLECER EN NUESTROS TERRITORIOS. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 278, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 24 DEL PRESENTE MES CON INDICE NUMERADO DEL 340 AL 366, Y OTRAS DEL 25 DEL MISMO MES CON INDICE NUMEROS DEL 367 AL 390. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 279, f. 1.
QUE HA RECOMENDADO EL TENIENTE CORONEL, JOSE BARREIRO PARA QUE SE LE CONFIERA EL CORREGIMIENTO DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1795. Vol. 162, exp. 280, f. 1.
APRUEBA LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DEL APODERADO DEL SEÑOR CONDE DE
REVILLAGIGEDO, SOBRE ENTREGA DE LA DENUNCIA DEL PRESBITERO JOSE ALZATE, SOBRE HABER
MANDADO QUITAR LA ESTATUA DE FERNANDO VI Y QUE SE RECOGIERA LA "GACETA LITERARIA".
VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 281, f. 2.
MANIFIESTA HABERSE RECIBIDO SU CARTA Y DOCUMENTACION CON QUE SE DIO CUENTA DE LO
DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE SOBRE REINTEGRO DE VARIAS CANTIDADES PERTENECIENTES A
LOS INDIOS TARAUMARAS Y TEPEHUANES DE LA NUEVA VIZCAYA, POR LAS RAZONES QUE SE
EXPRESAN. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 282, f. 3.
PARTICIPA HABERSE APROBADO LO PRACTICADO EN CUANTO A LA RENUNCIA HECHA A FAVOR DE
LA REAL HACIENDA DEL OFICIO DE REGIDOR PERPETUO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA,
POR SU POSEEDOR, JOSE DE NORIEGA Y PREVINIENDOLE LO DEMAS A QUE SE REFIERE. OFICIOS
VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 283, f. 3.
PARTICIPA HABERSE APROBADO LOS 4 REGLAMENTOS FORMADOS POR EL PRESIDENTE INTENDENTE
DE GUADALAJARA, PARA EL MANEJO Y GOBIERNO DE LOS PUEBLOS DE INDIOS QUE SE EXPRESAN, Y
ORDENANDOLE SE ARREGLEN EN LO SUCESIVO A LO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN QUE SE CITA.
INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 284, f. 3.
PARTICIPA A LOS INDIOS DEL "VENADO" Y LA "HEDIONDA", EL PRIVILEGIO DE PUEBLO, PARA QUE
ELIJAN SUS GOBERNADORES Y OFICIOS CONSEJILES, SEGUN LO EJECUTABAN ANTES DEL AÑO QUE
SE CITA, ORDENANDO QUE SE ATIENDA EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS QUE NO ESTAN VENDIDAS,
EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 285, f. 1.
ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL FRANCIS JUAN FOURNIE, REO DE ESTADO, Y LAS DILIGENCIAS
QUE SE PRACTICARON CON ESTE MOTIVO. FALLECIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 286, f. 1.
QUE HA RECOMENDADO LA INSTANCIA DE LA VIUDA DEL ALCALDE DEL CRIMEN, FELIX DEL REY,
DOÑA LUGANDA DEL REY Y VILLALOBOS, PARA PODER PERCIBIR ALGUNA PENSION. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 287, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS A FIN DE EVITAR LA INTRODUCCION EN ESTAS
PROVINCIAS, DE UN DISCURSO PRONUNCIADO POR BOISSI D'ANGLAS, MIEMBRO DE LA JUNTA DE
SALUD PUBLICA EN LA CONVENCION DE PARIS, EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. DISCURSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1795. Vol. 162, exp. 288, f. 1.
QUE SE HA JUBILADO CON LA MITAD DEL SUELDO AL OFICIAL 4º DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE
LA RENTA DEL TABACO DE ESTE AZROBISPADO, Y AL MISMO TIEMPO NOMBRA A SIMON BARDIE Y
ESPAÑOL, CON LOS TRECIENTOS PESOS RESTANTES, AL AÑO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 29 DE 1795. Vol. 162, exp. 289, f. 1.
ENTERADO DE LO SUCEDIDO A LA FRAGATA MERCANTE "NUESTRA SRA. DE LA PIEDAD", CON OTRO
BUQUE IGUAL, QUE NAVEGABA CON PASARSE INGLES. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 290, f. 1.
QUE EN LO SUCESIVO SE REMITIRAN DIRECTAMENTE A LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES VIRREYES,
LAS REALES CEDULAS QUE SE EXPIDAN. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 291, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS OFICIOS REMITIDOS A ESPAÑA, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE PROXIMO PASADO, COMPRENDIDOS EN LOS NUMEROS 194 AL 199 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1795. Vol. 162, exp. 292, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS OFICIOS REMITIDOS A ESPAÑA, CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, Y QUE ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS NUMEROS 174 AL 193. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 31 DE 1795. Vol. 162, exp. 293, f. 1. CONCEDE AGREGACION DE SUBTENIENTE EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, A JOSE GONZALEZ, SARGENTO QUE ERA DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE GUIPUZCOA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 2 DE 1796. Vol. 163, exp. 1, f. 1. ENTERADO DEL DINERO Y EFECTOS DE REAL HACIENDA Y PARTICULARES QUE LLEVO DE VERACRUZ, A LA HABANA LA FRAGATA MERCANTE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 2, f. 6. PREVIENE SE AVISE POR MEDIO DE CIRCULARES QUE SE CUMPLAN LAS LEYES DE NEUTRALIDAD RECONOCIDAS POR EL DERECHO DE LAS NACIONES DE ESPAÑA INGLATERRA Y FRANCIA Y POR LO TANTO SEÑALA LAS REGLAS QUE DEBEN SEGUIR SOBRE EL MODO DE ADMITIR NUESTROS PUERTOS A LOS CORSARIOS INGLESSES Y FRANCESES. (IMPRESO). EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1796. Vol. 163, exp. 3, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN JOSE DE SEVILLA, EN LA SUBDELEGACION DE MALINALCO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 6 DE 1796. Vol. 163, exp. 4, f. 1. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE IXMIQUILPAN, EN DON MANUEL MARIA DE MIER Y TERAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 163, exp. 5, f. 1. APRUEBA LA REUNION DE LAS ADMINISTRACIONES DE TABACO, POLVORA Y NAIPES EN EL PARTIDO DE XOCHIMILCO. ADMINISTRACION DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 163, exp. 6, f. 1. APROBANDO SE HUBIESE MANDADO LO QUE PEDIAN EL INTENDENTE DE LA HABANA, COMANDANTE GRAL. DE MARINA Y EL GOBERNADOR PRESIDENTE DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 163, exp. 7, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS 108 Y 309, CELEBRADOS LOS DIAS 7 DE AGOSTO Y 4 DE SEPTIEMBRE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 163, exp. 8, f. 1. PERMITIENDO A DON JUAN PEDRO BARRIBAS VECINO DE CADIZ, PARA QUE ESTABLEZCA UNA MAQUINA DE FUERZA QUE APLICADA A EXTRACCION DE FRUTOS Y DESAGÜE DE LA MINAS A MOLIENDAS Y BENEFICIO DE METALES PRESTE MAYOR UTILIDAD. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 9, f. 1. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE AZOGUES DE ALMADEN Y ALEMANIA QUE SE HAN CONSUMIDO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO PASADO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 10, f. 1. NO CONCEDE AL REGENTE DE LA AUDIENCIA DON BALTASAR LADRON DE GUEVARA, QUE CONTINUE EN LA ASESORIA DE LOS RAMOS DE CRUZADA Y GALLOS. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 11, f. 1.

ENTERADO QUE SALIO DE VERACRUZ LA FRAGATA DE GUERRA STA. PERPETUA, CON DINERO, HARINAS Y PRESIDIARIOS PARA LA HABANA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 12, f. 1.

ENTERADO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA REAL ORDEN DE 2 DE OCTUBRE DE 1794 SOBRE LA RESIDENCIA PRECISA QUE DEBEN TENER EN ACAPULCO, LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 13, f. 1.

ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 370, CELEBRADO EL 26 DE SEPTIEMBRE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 14, f. 1.

CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CASTELLANO DE DICHO PUERTO EN DON JOSE BARREYRO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 15, f. 2.

APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FISCAL DEFENSOR DEL CITADO TRIBUNAL EN DON JUAN DE DIOS ALVAREZ DE AYALA. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 16, f. 1.

PREVIENE QUE PARA REGISTRO DE LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE SE EMBARQUEN POR LAS CASAS DE LOS DUQUES DE ABRANTES, ATLIXCO, CONDE DE MOCTEZUMA Y MARQUES DE CERRALVO SE ASEGURE CON DOCUMENTO LEGITIMO SER PROCEDENTES DE LAS ENCOMIENDAS QUE GOZAN EN ESTE REINO. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 19 DE 1796. Vol. 163, exp. 17, f. 1.

ENTERADO DE LA SENTENCIA QUE RECAYO EN LA NUEVA INSTANCIA QUE PRODUJO EL CONTADOR QUE FUE DE LA ADUANA DE PUEBLA DON PEDRO TROQUERO COMPLICADO EN LA QUIEBRA DEL ADMINISTRADOR DE LA MISMA DON JOAQUIN DE COSIO. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 19 DE 1796. Vol. 163, exp. 18, f. 1.

APROBANDO EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA, RELATIVO AL ABONO DE LOS SUELDOS Y GRATIFICACION DE \$ 20. 000 QUE SE LE ASIGNARON AL VIRREY MARQUES DE BRANCFORTE. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 19 DE 1796. Vol. 163, exp. 19, f. 1. QUE SIN

EMBARGO DE LO RESUELTO POR EL REY, DE NO RELEVAR DE ESTE DERECHO A NADIE, CONCEDE AL VIRREY ESTA GRACIA, PERO SIN QUE SE REPITA OTRA VEZ. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 19 DE 1796. Vol. 163, exp. 20, f. 3. CONCEDE

DON MIL PESOS ANUALES A CLARA DE OCA MENDEZ Y MOCTEZUMA CONSIGNADOS EN LAS CAJAS DE MEXICO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 21, f. 1.

APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MAESTRE DE PLATA EN DON FRANCISCO RADA Y RABAGO, ASI COMO LAS DISPOSICIONES PARA QUE SALGAN LAS EMBARCACIONES QUE SE CITAN CON CAUDALES DE S. M. Y DE PARTICULARES. MAESTRES DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 22, f. 1. CONCEDE

PRORROGA A LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA, EL CAP. JOSE MANUEL DE VILLANUEVA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1796. Vol. 163, exp. 23, f. 1.

APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1796. Vol. 163, exp. 24, f. 1.
AGRADECIENDO LA OFERTA DE DINERO QUE HACE EL DIRECTOR DE LA RENTA DE TABACO EN
NUEVA ESPAÑA, DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, PERO QUE EN ADELANTE NO SE LE ADMITA
NINGUNA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1796. Vol. 163, exp. 25, f. 2.
RESTABLECIENDO EL COMERCIO EXCLUSIVO DE SUS VASALLOS DE ESPAÑA Y AMERICA CON LAS
FRANQUICIAS Y LIBERTADES QUE LES ESTAN CONCEDIDAS PARA PROMOVERLE CON HABANA.
COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 26, f. 1.
ENTERADO DEL REFUERZO DE TROPA Y ARTILLERIA CON QUE SE DISPUSO SOCORRER LOS
ESTABLECIMIENTOS DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 27, f. 1.
RECOMENDANDO SE DE PREFERENCIA AL ENVIO DE CAUDALES A DICHAS ISLAS. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 28, f. 1.
ENTERADO DE LOS ABUNDANTES PRODUCTOS QUE HAN DADO EN LA ULTIMA SEMANA DEL MES DE
JULIO, LA MINA LA PURISIMA CONCEPCION DEL REAL DE CATORCE, PERTENECIENTE A LOS
HEREDEROS DEL CAP. JOSE DAVALOS, Y DEL REPARTO Y DISTRIBUCION DE AZOGUES. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 29, f. 1. DECLARA
COMPRENDIDOS EN EL INDULTO DE 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO A LOS ONCE INDIVIDUOS
QUE SE DESERTARON EN DIFERENTES CUERPOS DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 25 DE 1796. Vol. 163, exp. 30, f. 1. APRUEBA
EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS DE LA VILLA DE JEREZ, EN DON
FELICIANO DE ESTRADA. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 25 DE 1796. Vol. 163, exp. 31, f. 1.
ENTERADO QUE POR NO HABER EN LAS CAJAS REALES DE MEXICO, PLATA EN BARRAS, ES
IMPOSIBLE MANDAR A ESPAÑA, LA CANTIDAD QUE SE ENVIA ANUALMENTE, PARA LA CITADA CASA
DE MONEDA. CASA DE MONEDA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 25 DE 1796. Vol. 163, exp. 32, f. 1. QUE EN
VISTA DE LAS DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO PARA REUNIR LOS 15 MILLONES DE PESOS
QUE NECESITA S. M. QUE SE SUSPENDAN LOS TRAMITES PORQUE YA TERMINO LA GUERRA CON
FRANCIA. PRESTAMOS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 33, f. 1.
AVISANDO EL ENVIO DE LOS CITADOS DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.
REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 34, f. 1. QUE
ATENDIENDO A LAS RAZONES QUE EXPONE EL VIRREY, S. M. SE HA SERVIDO RESOLVER QUE AL
AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, MANUEL DE ITURBE E IRAETA, SE LE
PROPONGA PARA EL ASCENSO QUE PIDE PERO CON PREFERENCIA OTROS OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 35, f. 1.
ENTERADO DE LA INSTANCIA DEL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO MANUEL
GARIBAY, EN LA QUE SOLICITA COLOCACION EN LAS OFICINAS DE R. HACIENDA, Y QUE AVISARA SU
RESOLUCION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 36, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL SERVICIO AL CAP. DE LAS MILICIAS URBANAS DE ACAPULCO JOAQUIN AGUIÑIGA, EN ATENCION A LOS MOTIVOS QUE EXPUSO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 37, f. 1. CONCEDE AL TENIENTE RETIRADO TOMAS MUZQUIZ, EL MISMO SUELDO DE TENIENTE QUE GOZABA EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 38, f. 1. AVISA QUE MANDA LOS R. DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 39, f. 1. REMITE DESPACHOS DE NOMBRAMIENTO Y DEL COMISARIO GRAL. DE CRUZADA, SUBDELEGADO DE ESTE RAMO EN SEGUNDO LUGAR DE LA DIOCESIS DE LINARES O N. REINO DE LEON EN FAVOR DEL DEAN DE LA IGLESIA ANDRES TELIN Y TOGORES. CRUZADA. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 40, f. 1. CONCEDE PENSION DE LAS CAJAS DE REAL HACIENDA A DOÑA ROSALIA DE OROZCO, VIUDA DE DON JUAN ANTONIO DE SILONA CONTADOR DEL TRIBUNAL DE QUITO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 41, f. 1. NO CONCEDE AL CAP. RETIRADO CASIMIRO BERBERACHE, EL RETIRO QUE PIDE COMO TENIENTE CORONEL O ALGUNA DE LOS GOBIERNOS DE PUEBLA O TLAXCALA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 42, f. 1. DESPACHO DE SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, PARA IGNACIO VILLANUEVA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 43, f. 1. DESPACHO DE GRADO DE CAP. DE JERCITO PARA VICENTE BARNOS, AYUDANTE VETERANO DE LAS MILICIAS DE TULANCINGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 44, f. 1. CONCEDE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA ANTONIO CALLIZ SU RETIRO DE SU CLASE PERO SIN EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 45, f. 1. NOMBRA SUBTENIENTE DE LAS MILICIAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO, A NICOLAS BARRERA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 30 DE 1796. Vol. 163, exp. 46, f. 1. REALES DESPACHOS DE TENIENTE DE GRANADEROS Y FUSILEROS, SUBTENIENTE DE GRANADEROS Y DE BANDERA PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 30 DE 1796. Vol. 163, exp. 47, f. 1. REALES DESPACHOS DE RETIRO CON GOCE DE SUELDO Y USO DE UNIFORME PARA DIEZ OFICIALES Y EL CIRUJANO DEL ANTIGUO BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 31 DE 1796. Vol. 163, exp. 48, f. 1. DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS SE HA DIGNADO S. M. REMITIR VARIOS DESPACHOS PARA OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 49, f. 6. ORDENANDO SE OBSERVE LA RESOLUCION DE QUE LOS ALCALDES ORDINARIOS, REGIDORES Y OTROS INDIVIDUOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVA ESPAÑA, NO PAGUEN ESTE DERECHO POR SUS DESTINOS SEGUN SE PRACTICA EN ESPAÑA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 50, f. 4.
ORDENANDO SE OBSERVE LO QUE PREVIENE EL ARTICULO 162 DE LA ORDENANZA DE
INTENDENTES, EN CUANTO A LOS OFICIOS QUE SE CITAN, CON LA MODIFICACION QUE SE
EXPRESA, PROPUESTA POR SU ANTECESOR. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 51, f. 4.
PARTICIPANDO LO RESUELTO A INSTANCIA DE FRANCISCO MA. MERELO RECEPTOR DE ESTRADOS Y
JUSTICIA DE LA CITADA AUDIENCIA EN ORDEN A PAGAR DEL PRIMER RAMO CON CALIDAD DE
REINTEGRO LAS LIBRANZAS QUE SE DAN CONTRA LOS FONDOS DE LOS SEGUNDOS CUANDO
CARECEN DE CAUDALES. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 52, f. 1.
PARTICIPANDO LO RESUELTO ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE HECHO POR EL MARQUES
DE CIRIA, PARA LA PLAZA DE CONTADOR DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, Y
ASIENTO QUE DEBE OCUPAR EL NOMBRADO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 53, f. 2. A
SOLICITUD DEL CAP. GRAL. DE YUCATAN S. M. DECLARA QUE EXTIENDE LA FACULTAD A LOS JEFES
DE INDIAS, PARA PODER DAR LICENCIA EN CASO DE ENFERMEDAD QUE REQUIERA CON
GRAVICIMAS Y JUSTIFICADAS CAUSAS, SEGUN LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 88. (IMPRESO).
LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 2 DE 1796. Vol. 163, exp. 54, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA, FRANCISCO CAMUÑEZ
QUE SUS HIJOS PASEN COMO CADETES EN EL MISMO REGIMIENTO SIN ANTIGÜEDAD Y HASTA QUE
TENGAN EDAD DE ORDENANZA PODRAN HACER SERVICIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 2 DE 1796. Vol. 163, exp. 55, f. 2.
PREVIENE QUE LOS ADMINISTRADORES DE ESTE RAMO Y LOS DE RENTAS, CONCURRAN EN LOS
REGISTROS DE CUANTO SE EMBARQUE EN LOS BUQUES CORREOS Y QUE AL REGRESO DE ESTOS DE
ESPAÑA, PRESENTEN SUS CAPITANES O MAESTRES EN LAS ADUANAS UNA NOTA EXPRECIVA DE LAS
COSAS QUE TRAEN. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 56, f. 1.
CONCEDE EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE DICHA ISLA, AL TENIENTE CORONEL AGUSTIN DE
MEDINA CAP. DE GRANADEROS DEL BATALLON VETERANO DE INFANTERIA DE CASTILLA FIJO EN
CAMPECHE. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 57, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 4 DE NOVIEMBRE PASADO ASI COMO EL INDICE DE LAS
MISMAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 58, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS JEFES Y DEPENDIENTES DE OFICINAS DE
DICHOS RAMOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1796. Vol. 163, exp. 59, f. 2.
DECLARANDO QUE LA QUE GOZA DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, DOÑA MANUELA
DE LA TORRE, DEBE DISFRUTARLA DESDE QUE FALLECIO SU MARIDO MIGUEL BERCEBAL. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 6 DE 1796. Vol. 163, exp. 60, f. 1. QUE SE
REMITA A LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO ADEMAS DEL SITUADO QUE TIENE SEÑALADO, LA
MITAD DEL QUE GOZABA EN TIEMPO DE PAZ LA ISLA DE SANTO DOMINGO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 6 DE 1796. Vol. 163, exp. 61, f. 1.
PREVIENE QUE EN LA ESCRITURA QUE EN LA ESCRITURA DE FIANZA QUE DIESE EL ADMINISTRADOR FRANCISCO ANTONIO ASTIGARRETA, SE OMITA LA EXPRESION DE DAR RESIDENCIA Y LO MISMO EN LOS TITULOS QUE SE LES EXPIDAN A DICHO EMPLEO Y A LOS CONTADORES Y TESORERO, PONIENDO EN ELLOS LA CANTIDAD DE SU FIANZA. ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 6 DE 1796. Vol. 163, exp. 62, f. 1.
ORDENANDO LE TRIBUTE ESTE CONSULADO, AL EXCELENTISIMO VURREY, Y TODOS LOS RESPETOS DEBIDOS Y AL PRESIDENTE E INTENDENTE DE NUEVA GALICIA, DEBIO HABERSELE AVISADO DE LA R. CEDULA DE ERECCION DE DICHO CONSULADO. CONSULADO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 7 DE 1796. Vol. 163, exp. 63, f. 2.
DECLARANDO QUE EN LA REAL PRAGMATICA DE MATRIMONIOS, DE 23 DE MARZO DE 1776, DEBE COMPRENDERSE INDISTINTAMENTE LOS MILITARES EN LAS REGLAS QUE ESTABLECE, DEL MISMO MODO QUE A TODOS LOS VASALLOS DE S. M. (IMPRESO). MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1796. Vol. 163, exp. 64, f. 1. POR ELLOS QUEDA ENTERADO DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO. CARTAS Y DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1796. Vol. 163, exp. 65, f. 2.
DECLARANDO QUE SEAN COMPRENDIDOS EN DICHO MONTEPIO, LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE CORREOS DE LAS AMERICAS. MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1796. Vol. 163, exp. 66, f. 1. CEDULA DE NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADOS DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE PUEBLA Y GUADALAJARA. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 67, f. 4.
REMITE NOMINA DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS DEL REINO Y LIBRAMIENTO PARA QUE SE LES SATISFAGA. BANCO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 68, f. 1.
ACUSADO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE CON INDICE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE ULTIMO SE LE MANDARON. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 69, f. 3.
ENTERADO DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO CONTRA DR. FRAY SERVANDO MIER, RELIGIOSOS DOMINICO, POR HABER PREDICADO UN SERMON ESCANDALOSO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1794 EN LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 70, f. 2. QUE SE DE COLOCACION AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, MANUEL GARIBAY POR QUE NO PUEDE HACER SERVICIO MILITAR POR ENCONTRARSE ENFERMO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 71, f. 2.
CONCEDE PERMISO AL CONDE DE MIRABALLE VECINO DE MEXICO, PARA CASARSE CON MARIA DE LAS AGUSTINAS CASASOLA, HIJA DE FRANCISCO CASASOLA MINISTRO TESORERO DE ACAPULCO. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 72, f. 3. NO ACCEDE A LA INSTANCIA HECHA POR EL JUEZ DE LA ACORDADA PARA QUE SUSPENDIESE LA DILIGENCIA TOMADA POR LA REAL CEDULA QUE SOLICITA EN PUNTO A LA REVISION DE LAS SENTENCIAS DE SU TRIBUNAL Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 73, f. 4.
PARTICIPANDO HABER APROBADO EL AUTO QUE SE CITA Y DESPACHO CIRCULAR MANDADO EXPEDIR POR SU ANTECESOR EN PUNTO QUE LAS COMISIONES DE COMPOSICION DE TIERRAS SE DEN PRECISAMENTE A LOS SUBDELEGADOS DE LOS DISTRITOS COMARCANOS Y NO SUJETOS PARTICULARES. COMPOSICION DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 74, f. 2.
PARTICIPANDO HABER APROBADO EL REGLAMENTO DE BIENES DE COMUNIDADES DEL PUEBLO DE ETZATLAN Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE ARREGLE A LO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN QUE SE CITA. COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 75, f. 2.
PARTICIPANDO HABER APROBADO EL REGLAMENTO DE BIENES DE COMUNIDAD DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE ARREGLE A LO DISPUESTO EN LA REAL CEDULA QUE SE CITA. COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 76, f. 2.
PARTICIPANDO QUE SE APROBO EL REGLAMENTO QUE DIRIGIERON DE LOS BIENES DE COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE ARREGLE A LO DISPUESTO A LA REAL ORDEN QUE SE CITA. COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 77, f. 4.
APRUEBA LO DETERMINADO POR EL EXCELENTISIMO CONDE DE REVILLAGIGEDO, SOBRE LAS COMISIONES DE COMPOSICION DE TIERRAS. NOTA: SE EXTALO POR SER DUPLICADO DE LA CEDULA DEL NUMERO 73. COMPOSICION DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 78, f. 2.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO QUE DIRIGIO DE LOS BIENES DE COMUNIDAD DEL PUEBLO DE TEQUILA Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE ARREGLE A LO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN QUE SE CITA. COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 79, f. 2.
PROHIBIENDO POR PUNTO GENERAL EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, LAS PERMUTAS DE CURATOS POR CAPELLANIAS O BENEFICIOS. (IMPRESO). CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 80, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON INDICE 3 Y 4 DE NOVIEMBRE ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 81, f. 1.
CEDULAS DE PREMIO E INVALIDOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 82, f. 1.
APRUEBA LICENCIA CONCEDIDA A DON JUAN DE MATA URBINA, ELECTO GOBERNADOR DE GUAYAQUIL, PARA CASARSE CON EUFRACIA AMAT. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 83, f. 1.
CONCEDE ASCENSOS A VARIOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 84, f. 1.
ENTERADO DE LA RECOMENDACION HECHA DEL CAP. COMANDANTE EN JEFE DE LAS MILICIAS DE COLIMA, MIGUEL PEREZ DE LEON, RESOLVIENDO QUE SE LE ATIENDA EN LA PROVISION DE GOBIERNOS POR EL MINISTERIO DE GUERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 85, f. 1.
RECOMENDANDO QUE EN LOS REGISTROS QUE SE FORMEN EN LAS ADUANAS DE LOS PUERTOS DE INDIAS, SE EXPRESE CLARAMENTE POR LIBRAS EL PESO EFECTIVO DEL CACAO QUE SE EMBARQUE PARA ESPAÑA. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 86, f. 1.
ENTERADO DEL ENVIO DE CAUDALES PARA EL GOBIERNO Y PARTICULARES Y DE LA MADERA QUE SERVIRA PARA LA CONSTRUCCION DE ARTILLERIA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 87, f. 2.
APRUEBA LO DETERMINADO POR EL VIRREY EN LA CAUSA SOBRE CONMUTACION DE PENA QUE VERIFICO LA SALA DEL CRIMEN CON EL REO JOSE JARILLO, DESAPRUEBA EL PROCEDER DE LA AUDIENCIA Y DECLARA CORRESPONDER ESTA FACULTAD A LOS CAPITANES GENERALES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 88, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE CORONEL TOMAS RODRIGUEZ BIEDNA EL GRADO DE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 89, f. 1.
ENTERADO DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE CORDOBA, SAN LUIS POTOSI, SAN CARLOS, LA REINA Y CELAYA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 90, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE LLEVARA A CABO LA TRANSLACION DEL PUERTO DE SAN BLAS A ACAPULCO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 91, f. 1.
RELATIVO A LOS RECELOS QUE EXISTEN DE LAS 33 NACIONES DE INDIOS DEL NORTE QUE INTENTAN ESTABLECERSE AL ABRIGO DE NUESTRAS PROVINCIAS Y RECOMIENDA QUE SE USE PRECAUCION PARA CONTENERLOS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 92, f. 1.
ENTRADO QUE SALIERON DE VERACRUZ DISTINTAS EMBARCACIONES CON CAUDALES, AZOGUES Y EFECOTOS PARA LOS DESTINOS QUE SE EXPRESA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 93, f. 1.
INDICANDO EL MODO DE PROCEDER CONTRA DE LOS FRANCESES Y DEMAS SEDIOSOS QUE SE HALLABAN EN ESTADO DE SENTENCIA EN ESOS REINOS. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 94, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 311 EFECTUADO EL DIA 23 DE OCTUBRE PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 95, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON EL INDICE DE 4 DE DICIEMBRE ULTIMO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 96, f. 1.
ENTERADO QUE CONCEDIO AL CAP. DE FRAGATA SALVADOR FIDALGO, QUE CONTINUE SU MERITO EN DICHO DEPARTAMENTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 97, f. 1.
ENTERADO DE HABER DADO A CONOCER AL BRIGADIER DE LA ARMADA FRANCISCO MONTES POR COMANDANTE DE MARINA DE ACAPULCO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1796. Vol. 163, exp. 98, f. 1.
ACUSADO RECIBO DE LA ENVIADAS CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE NOVIEMBRE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 99, f. 1.
ENTERADO DE LAS CAUSAS HABIDAS PARA POSTERGAR AL CAP. FRANCISCO LUIS CALDERON, Y QUE SE LE INFORME SI CONVIENE QUE CONTINUE EN EL CUERPO DE FUSILEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 100, f. 1.
APROBANDO LA NUEVA FORMACION DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y DE LAS PROPUESTAS PARA OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 101, f. 1.
CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO DE CASTELLANO DE DICHO PUERTO EN EL COR. JOSE BARREIRO PERO SIN GRATIFICACION E INTERINAMENTE. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 102, f. 2.
APRUEBA LO DETERMINADO POR LA DIRECCION DE ALCABALAS DE MEXICO, EN LE EXPEDIENTE SOBRE LA SATISFACION DE ESTE DERECHO EN LA HERENCIA QUE RESULTA POR FALLECIMIENTO DE DOÑA MARIA JOSEFA DE LA ESCALERA Y TAMARIZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 103, f. 1.
APRUEBA LO ACORDADO POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA DE GUATEMALA, EN LA EXACCION DE DERECHOS POR LOS GENEROS QUE CONDUJO VICENTE GARRISO, Y DECLARA COMO PUERTOS MENORES PARA EL RECIPROCO COMERCIO CON LAS FRANQUICIAS DE TALES A LOS DE SONSONATE Y REALEJO CON ACAPULCO. COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 104, f. 1.
APROBANDO LO RESUELTO SOBRE LA REPRESENTACION DOCUMENTADA DEL APARTADOR DE DICHA CASA DE MONEDA DON PASCUAL IGNACIO DE APECECHEA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 163.f EXPEDIENTE. 105, f. 2. EN VISTA DEL INFORME DEL TRIBUNAL DE MINERIA DE MEXICO, SOBRE EL PROYECTO PROPUESTO POR ANTONIO PEÑALVER ALCALDE MAYOR DE SONSONATE, PARA FOMENTAR LA MINERIA DEL REINO DE GUATEMALA, ESPERA SE FORME EXPEDIENTE Y EJECUTE LO DEMAS QUE INDICA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 106, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 107, f. 1. AVISA REPRESENTACIONES HECHAS POR EL CONSULADO DE MEXICO, SOBRE LA DETERMINACION DE LOS PLEITOS QUE SE FORME UN REGLAMENTO DE ACUERDO CON LOS CONSULADOS DE VERACRUZ Y GUADALAJARA. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 108, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE ACOMPAÑO CON LOS INDICES DE 4 DE DICIEMBRE PASADO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 109, f. 1.
RESOLVIENDO QUE EL CAP. DE FRAGATA JUAN IGNACIO BUSTILLO, PERMANEZCA EN EL REINO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 110, f. 1.
CONCEDE AL SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA CRISTOBAL DOMINGUEZ, EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 111, f. 1.
ENTERADO DE LA COPIA DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, PARA ESTABLECER ARBITRIOS CON QUE SOSTENER UNA DE LAS CIAS. DE SU NUEVO REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES, AGRADECIENDO LA PRUEBA DE LEALTAD DE DICHA CIUDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 112, f. 1.
CONCEDE AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, MIGUEL DE LA VEGA, EL PAGO DE SUELDOS QUE RECLAMA SU PADRE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 113, f. 1.
ACUSADO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON INDICE DE 3 Y 4 DE DICIEMBRE ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 114, f. 1.
CONCEDE A FRANCISCO VAZQUEZ, CURA DE SAN MIGUEL TLALTIZAPAN, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 115, f. 1.
ENTERADO DE LA INSTRUCCION QUE INCLUYO EL 29 DE NOVIEMBRE CON EL NUMERO 107 FORMADA CON LA MIRA DE POBLAR Y REDUCIR A LABOR UNOS TERRENOS INCULTOS DE LA MENCIONADA ISLA. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 116, f. 1.
ACUSADO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA 4 DE DICIEMBRE ANTERIOR. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 117, f. 1.
APRUEBA LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y NUEVA FORMACION DE LOS EXTINTOS CUERPOS PROVINCIALES DEL EJERCITO DE LOS DOMINIOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 118, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE CORONEL SILVESTRE LOPEZ PORTILLO, QUE SE SEPADE DEL SERVICIO MILITAR Y PUEDA VOLVER CUANDO QUIERA SIEMPRE QUE ESTE SALUDABLE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 119, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE DE CABALLERIA TOMAS MUZQUIZ, AGREGACION EN OTRO REGIMIENTO Y EL GRADO DE CAP. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 120, f. 1.
CONFIERE GRADO Y BATALLONES A DISTINTOS OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 121, f. 3.
ACOMPANA REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE QUE ACOMPANA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 122, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE JOSE MARIA VALAZQUEZ, EL RETIRO EN CLASE DE DISPERSOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 123, f. 1.
APROBANDO LA NUEVA FORMACION DE LOS REGIMIENTOS QUE SE LE CITAN Y LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA LOS MISMOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 25 DE 1796. Vol. 163, exp. 124, f. 1.
APROBANDO LA NUEVA FORMACION DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE DRAGONES DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 25 DE 1796. Vol. 163, exp. 125, f. 1.
ENTERADO DEL REPARTIMIENTO SE AZOGUES HECHO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL
PRESENTE AÑO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 126, f. 1.
DECLARANDO HABER RESUELTO EL 9 DE FEBRERO Y A CONSULTA DEL SUPREMO CONSEJO DE
GUERRA, QUE EN CASOS DE DELITOS POR EMBRIAGUEZ DEBE OIRSE A LOS REOS LA EXCEPCION,
SIN EMBARGO DE LO PREVENIDO EN EL ARTICULO 121. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 127, f. 1.
CONCEDE EL GRADO QUE PIDEN VICENTE LLORENT Y JOSE JUAN CARRERO, AYUDANTE Y TENIENTE
DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA, ORIZABA Y JALAPA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 128, f. 1.
CONCEDE RETIRO DEL SERVICIO CON GOCE DE SUELDO Y FUERO MILITAR A LOS OFICIALES DEL
ANTIGUO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA, ORIZABA Y JALAPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 129, f. 1.
APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA,
ORIZABA Y JALAPA Y CONFIRMA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES PARA EL MISMO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 130, f. 2.
PARTICIPANDO QUE AL PRESIDIO DEL CARMEN LE CONCEDE LA CLASE DE MENOR CON TODA LAS
GRACIAS Y FRANQUICIAS CONCEDIDAS POR EL DECRETO DEL 18 DE OCTIBRE DE 89 Y OTRAS MAS
DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL COMERCIO. COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 131, f. 3. PASA
A INFORME RESERVADO LAS REPRESENTACIONES DE VARIOS RECIONEROS SOBRE LA PROPUESTA
DE LA CANONGIA VACANTE EN DICHA IGLESIA. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 132, f. 2.
ACUSANDO RECIBO DE CARTA Y TESTIMONIO EN QUE SE DIO CUMPLIMIENTO DE LAS REALES
CEDULAS QUE SE CITAN RELATIVAS A LA ELECCION Y REELECCION DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Y OBSERVANCIA DEL TURNO DE LOS DOCTORES SECULARES. UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 133, f. 3.
PARTICIPANDO HABER RESUELTO QUE SE OMITA EL ENVIO DE TESTIMONIOS CUANDO SE CONCEDA
RELEVO DE TRIBUTOS A LOS INDIOS Y QUE SE REMITAN UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE
EXPRESA. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 134, f. 2.
APROBANDO EL AUTO DE SU ANTECESOR EN CUANTO A MANTENER AL COLEGIO DE GUADALUPE DE
ZACATECAS EN LA POSESION DE PEDIR PARA LA BEATIFICACION DE FRAY ANTONIO MARGIL DE
JESUS, Y QUE SE INFORME DE LO QUE SE REUNA Y SE LE REMITA. LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 135, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CAP. DE EJERCITO O DE MILICIAS PROVINCIALES AL TENIENTE MANUEL
URQUIAGA. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 136, f. 1.
CONCEDE A DON ANTONIO RUFO, EL NOMBRAMIENTO DE MAESTRE DE PLATA DEL NAVIO SAN
PEDRO DE ALCANTARA. MAESTRE DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 137, f. 1. ORDENANDO QUE DONDE SE CULTIVE LA CEÑA SE ESTABLEZCAN REFINERIAS SIN PRIVILEGIO EXCLUSIVO Y QUE SE DEVUELVAN TODOS LOS DERECHOS ASI REALES COMO MUNICIPALES. AZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 138, f. 1. QUE HA PASADO CON SU ENDOSO LA DOS LETRAS DE 53 MIL PESOS DADAS POR JUAN ANTONIO MIRANDA VECINO DE VERACRUZ COMO APODERADO DE DOMINGO FRAMIL DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA SU COBRO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 139, f. 1. CONCEDE PERMISO A DON RAMON GIL GALLO VECINO DE MADRID PARA QUE EMBARQUE EN LA HABANA 6 CAJONES DE LIBOR. LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 140, f. 1. PERMITE PASAR A ESTA CAPITAL UN DONADO PARA PEDIR POR EL CONVENTO DE CAPUCHINAS DEL PUERTO DE SANTA MARIA. LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 141, f. 1. MANDA INFORMAR SOBRE LOS MOTIVOS POR QUE NO PASA EN POSESION DE LA SUBDELEGACION A DICHO RAMO AL CANONIGO DE VALLADOLID LUIS ZERPA MANRIQUE DE LARA Y CAUSA DE SU ARRESTO EN MEXICO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 142, f. 1. CONVIENE EL REY, EN QUE SE CONSTRUYA EN MEXICO UN NUEVO EDIFICIO PARA LA LIDIA DE GALLOS. PALENQUE DE GALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 143, f. 1. APROBANDO LA INFORMACION DE LOS REGIMIENTOS Y BATALLONES DE INFANTERIA DE GUANAJUATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 144, f. 1. CONCEDE AL CABO 2º DE LA CABALLERIA MIGUEL GARCIA, LA SUBTENENCIA DE LAS MILICIAS MIXTAS DE TABASCO ESTABLECIDAS EN AL PARTIDO DE TLACOTALPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 145, f. 1. MANDA QUE SE ATIENDA Y HAGA JUSTICIA A DOÑA TERESA HERNANDEZ SOBRE LA VIUDAD QUE RECLAMA EN EL MONTEPIO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 146, f. 2. RELATIVO AL PAGO DE ESTE DERECHO A TRES GOBENADORES DEL NUEVO SANTANDER. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 147, f. 1. ENTERADO DE LOS TEMPORALES Y ABUNDANTES COSECHAS QUE HUBIERON EN LOS 6 PRIMEROS MESES DEL AÑO PASADO. TEMPORALES Y COSECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 148, f. 2. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN DON JUAN MARTIN DE BARRUETA Y PREVIENE SE CONFIERA UNA DE LAS PRIMERAS SUBDELEGACIONES VACANTES A JUAN ANTONIO FLORES. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 149, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ANGAMACUTIRO DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 150, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE URECHO, PROVINCIA DE
MICHOACAN EN DON DIONISIO DE LA TORRE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 151, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN DON PEDRO VICENTE HORMIGO DEL
PARTIDO DE HUEJOTZINGO PROVINCIA DE PUEBLA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 152, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TIRIPITIO DE LA PROVINCIA
DE MICHOACAN EN JOSE MANUEL BAROCIO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 153, f. 1.
APROBANDO SE HAYA NOMBRADO SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE MEXTITLAN DE LA INTENDENCIA
DE MEXICO, A DON ALEJANDRO GABRIEL DE LA PASCUA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 154, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN EL PARTIDO DE TULANCINGO EN DON JOSE
JIMENEZ. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 155, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZIMAPAN, EN DON RAMON DE
JAUREGUI. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 2 DE 1796. Vol. 163, exp. 156, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO DE SAN BLAS EL BERGANTIN ACTIVO, CON LA NOTICIA DE LA PAZ CON
FRANCIA. TRATADO DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 2 DE 1796. Vol. 163, exp. 157, f. 1. QUE SE
OBSERVEN CON CUIDADO TODAS LAS EMBARCACIONES QUE ENTREN A NUESTROS PUERTOS.
BUQUES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 2 DE 1796. Vol. 163, exp. 158, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIDIAS CON EL INDICE CORRESPONDIENTE. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 159, f. 1.
CONCEDE GRACIA DE CRUZ SUPERNUMERARIA EN LA REAL DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA A LOS
INDIVIDUOS QUE SE SEÑALA. MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 160, f. 1.
ENTERADO DE LA RECOMENDACION QUE HACE DE VARIOS INDIVIDUOS PARA QUE SE LES ASCIENDA
A MARISCALES DE CAMPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 161, f. 1.
ENTERADO DE LO QUE SE REPRESENTO EL VIRREY POR EL MINISTERIO DE GUERRA, PARA QUE SE
RETITUYAN PRONTAMENTE EN NUEVA ESPAÑA, TRES REGIMIENTOS VETERANOS DE INFANTERIA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 162, f. 1. QUE SE
ENVIARA EL QUE PIDE PARA LAS TROPAS DE NUEVA ESPAÑA. ARMAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 163, f. 2.
CONVIENE EN QUE SE PROCEDA A SU POBLACION Y AVISA NO HALLARSE TODAVIA EN ESTADO DE
RESOLVERSE EL EXPEDIENTE SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 164, f. 1.
ENTERADO QUE ARRIBO A DICHO PUERTO LA FRAGATA INGLESA BALLENERA LA RESOLUCION Y QUE
SE CUMPLAN LAS REALES ORDENES ESTRANJERAS. PUERTO DE SAN DIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 165, f. 1.
CONCEDIENDO AL CAP. AGEGADO AL BATALLON DE CANARIAS FRANCISCO VILCHES QUE PASE EN
LA MISMA CLASE A LOS REGIMIENTOS DEL REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 166, f. 1. DECLARA
QUE LOS GENEROS DEL COMERCIANTE FRANCISCO ORTIZ DEBEN SATISFACER EN VERACRUZ LOS
DERECHOS QUE SE CONTRAJA AL TIEMPO DE ENTRAR Y NO LOS RESPECTIVOS A LOS QUE LLEGARAN
A GUATEMALA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 167, f. 5.
PARTICIPANDO LO RESUELTO EN CUANTO A DAR CUENTA LOS INTENDENTES A LOS VIRREYES,
PRESIDENTES Y GOBERNADORES DE LOS NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADOS. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 168, f. 1.
CONCEDE PERMISO A DON JUAN TRESIERRA, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA EMBARCAR
CONSIGNADA A JUAN ISIDRO ICAZA DE MEXICO, UNA MONTURA COMPLETA DE CABALLO Y PISTOLA.
PERMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES ECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 169, f. 1. SEÑALA
TRES MIL PESOS DE DOTACION FIJA DEL EMPLEO DE DIRECTOR. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 170, f. 2.
AMPLIANDO PARA TODAS LAS ADUANAS Y ADMINISTRACIONES DEL REINO, LAS DISPOSICIONES
ACORDADAS CON LAS ADUANA DE VERACRUZ, SOBRE EXPEDIR LAS GUIAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 171, f. 1.
CONCEDE AL CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, GREGORIO ZAPATA, LICENCIA PARA
CASARSE CON RAFAELA PAULA TRUJILLO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 172, f. 1.
ENTERADO POR LA QUE SE LE MANDO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE ULTIMO DE QUE SE CUMPLEN LAS
DISPOSICIONES NESESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE 22 DE MAYO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 173, f. 1.
ENTERADO DEL DONATIVO QUE DIO DON JUAN BAUTISTA FAGOAGA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 174, f. 1.
APROBANDO LO RESUELTO EN LA CAUSA DE LOS REOS DE LA CUADRILLA QUE ANDABA POR VARIAS
PROVINCIAS. LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 175, f. 1.
ENTERADO DE LO QUE ESCRIBIO AL VIRREY LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA SOBRE EL
EXPEDIENTE DE LOS CITADOS LADRONES. LADRONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 176, f. 1.
RELATIVO A QUE SE RESOLVERA LO CONVENIENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER EN
ESTE REINO LA FABRICA Y ESTANCO DE AGUARDIENTE CHINGUIRITO. AGUARDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 177, f. 1.
ENTERADO DE LA TRANSLOCION DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE SAN BLAS AL PUERTO DE
ACAPULCO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 178, f. 3. DECLARA COMPRENDIDOS EN EL INDULTO CONCEDIDO EL AÑO 1791 A DON MANUEL MARIA MENDIGUREU, JOSE VIDAL Y JUAN INOCENTE CASANOVA REOS ACUSADOS DE CONTRABANDISTAS. CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 163, exp. 179, f. 5. ACOMPAÑA COPIA DE LA CARTA DEL MENCIONADO TRIBUNAL, SOBRE LA PROCEDENCIA DE ASIENTO QUE PRETENDIO EN JUNTA DON ANTONIO DEL CAMPO MARIN CONTADOR DE LA CASA DE MONEDA Y SUPERINTENDENTE HONORARIO DE ELLA RESPECTO DE UN CONTADOR MAYOR A FIN DE QUE SE LE INFORME. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1796. Vol. 163, exp. 180, f. 1. CONCEDIENDO PERMISO AL VIRREY PARA QUE SE LE LEVANTE EN LA PLAZA PRINCIPAL DE MEXICO, UNA ESTATUA A S. M. SIEMPRE QUE SEA EN LA FORMA QUE INDICA. ESTATUA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 6 DE 1796. Vol. 163, exp. 181, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA FORMACION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DEL REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 6 DE 1796. Vol. 163, exp. 182, f. 1. ENTERADO QUE SALIERON DE VERACRUZ VARIOS NAVIOS CON CAUDALES, EFECTOS Y MADERA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 7 DE 1796. Vol. 163, exp. 183, f. 1. ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO EL 20 DE NOVIEMBRE PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 7 DE 1796. Vol. 163, exp. 184, f. 1. QUE EL VIRREY CONTINUE CONOCIENDO LA CAUSA DEL REO JOSE CRUZ NARVAEZ, POR EL DELITO DE EXTRACCION DE PLATA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 7 DE 1796. Vol. 163, exp. 185, f. 1. CONCEDE A FRANCISCO COLOMINA Y NICOLAS CRUZADA, SU RETIRO DEL SERVICIO CON EL GRADO QUE PIDEN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 7 DE 1796. Vol. 163, exp. 186, f. 2. PRESCRIBE REGLAS SOBRE EL MODO DE DIRIGIR LAS REQUISITORIAS Y EXHORTOS A LOS JUECES MILITARES SOBRE DICHO FUERO. (IMPRESO). FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 187, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE CHICHICAPA, PROVINCIA DE OAXACA, EN DON ANTONIO MOREDA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 188, f. 1. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA PEREGRINO GOZET, QUE ESTA EN SANTO DOMINGO PASE A LA COMANDANCIA DE DICHO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 189, f. 1. CONCEDE AL SUBTENIENTE JOSE MALDONADO LICENCIA PARA CASARSE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 190, f. 2. REMITE DESPACHO DE AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE LA CORONA PARA EL CAP. FRANCISCO VILCHES. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 191, f. 1.
CONCEDE HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE REALES EJERCITOS AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE NUEVA VERACRUZ. CORREOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 192, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE HABILITO EN EL PUERTO DE SAN BLAS, EL BERGANTIN EL ATREVIDO, PARA LLEVAR A FILIPINAS NOTICIAS DE LA PAZ CON FRANCIA. PAZ CON FRANCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 193, f. 2.
PREVIENE LO QUE DEBE OBSERVARSE SOBRE LA REGULACION DE ESTE PAGO CON VARIOS EMPLEADOS DE REAL HACIENDA. MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 11 DE 1796. Vol. 163, exp. 194, f. 1.
CONCEDE LICENCIA AL BRIGADIER MARQUES DE MONCADA COR. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA PARA QAUUE PUEDA PASAR A SU PAIS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 12 DE 1796. Vol. 163, exp. 195, f. 1.
RELATIVO AL RELEVO DEL PAGO DE ESTE DERECHO QUE SE LE CONCEDE A TRES GOBERNADORES DEL NUEVO SANTANDER Y DECLARA LO QUE DEBE DESCONTARSELE A LOS GOBERNADORES DE PROVINCIAS INTERNAS, CON RESPECTO A LO POLITICO. MEDIA ANATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 196, f. 1. QUE NO SE SEPALEN DEL DESTINO EN QUE SE HALLAN DESTACADOS, BATALLONES VETERANOS DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 197, f. 1.
APROBANDO SE LIBERTASE DEL PAGO DE ESTE DERECHO A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SAIN ALTO. TRIBUTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 198, f. 2.
CONCEDE POR ESPACIO DE 8 AÑOS A JOSE VICENTE DE ANSA, LA GRACIA DE PAGAR SOLAMENTE EL DERECHO DE SEÑOREAJE EN LA PLATA QUE EXTRAIGA DE SUS MINAS DE LA CUADRILLA DE TEHUILOTEPEC DEL REAL DE TAXCO. MINERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 15 DE 1796. Vol. 163, exp. 199, f. 1.
APRUEBA LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE TENANCINGO Y LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS. ALCABALAS Y PULQUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 200, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA FACTORIA DE PUEBLA EN DON JUAN MANIAU Y TORQUEMADA, POR RENUNCIA DE AGUSTIN DE QUIROGA. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 201, f. 1.
ORDENANDO QUE SE MEJORE DE EMPLEO AL CONTADOR DE LA FACTORIA DE VERACRUZ, PEDRO JOSE DE GARMENDIA. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 202, f. 1.
ENTERADO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN ESTE RAMO DURANTE EL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1794. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 203, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA QUE SE REMITIESE POR LA VIA DE ACAPULCO, DESTINADO A LA FACTORIA DE LA HABANA. TABACO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 204, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN LA RENTA. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 205, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL VIVO Y EFECTIVO EN EL CUERPO DE PROVINCIALES DE LANCEROS DE VERACRUZ A NICOLAS BULFE. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 206, f. 1.
CONCEDE AL CAP. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA MARIANO TAMAYO RETIRO DEL SERVICIO CON GOCE DEL FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 207, f. 1.
ENTERADO QUE EL BERGANTIN ACTIVO DEL PUERTO DE SAN BLAS LLEVO A FILIPINAS LA NOTICIA DE LA PAZ CON FRANCIA. TRATADOS DE PAZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 208, f. 1.
CONCEDE INDULTO A PEDRO URUETA, POR HABERSE DESERTADO DE LA PLAZA DE PANZACOLA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 209, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE Ia. CIA. VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER A JOAQUIN VIDAL. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 210, f. 1.
ENTERADO QUE SE AUXILIO CON TROPA DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ A LAS GUARNICIONES DE LOS NAVIOS DE GUERRA SAN PEDRO DE ALCANTARA Y SANTIAGO LA ESPAÑA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 17 DE 1796. Vol. 163, exp. 211, f. 2.
ENCARGA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO QUE TRATA DE LAS FRANQUICIAS CONCEDIDAS A LOS PUERTOS LIBRES. COMERCIO LIBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 19 DE 1796. Vol. 163, exp. 212, f. 2. ALZA LA PROHIBICION DEL CHINGUITO Y PRESCRIBE REGLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA RENTA. AGUARDIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 213, f. 1.
CONCEDE LICENCIA A DON ESTEBAN DE ENSEÑA CONTADOR ORDENADOR DEL CITADO TRIBUNAL PARA IR A ESPAÑA. TRIBUNAL DE CUENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 214, f. 2. DICE QUE SE IRAN ENVIANDO A PROPORCION LAS ARMAS PEDIDAS PARA LAS TOPAS DE ESTE REINO. ARMAMENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 21 DE 1796. Vol. 163, exp. 215, f. 2.
RELATIVO A LA TRANSLACION DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE DICHO PUERTO AL PUERTO DE ACAPULCO. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 216, f. 1.
CEDULAS DE INVALIDOS PARA DOS SOLDADOS DEL REAL PRESIDIO DE LORETO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA MARZO 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 217, f. 2.
PARTICIPA UN NUEVO APROVECHAMIENTO DE LIMA, CONSEGUIDO CON EL BENEFICIO DE LAS TIERRAS Y DESBROCES DE CARBONILLAS, PARA QUE SE PRACTIQUE EN ESTA CAPITAL. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 218, f. 2.
APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL GOBERNADOR INTENDENTE DE GUADALAJARA
Y DECLARA QUE ESTA FACULTAD PERTENECE AL VIRREY. SUNBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 219, f. 1.
APROBANDO LOS GASTOS HABIDOS EN LA AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS SALAS. PALACIO
NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 220, f. 2.
DECLARA QUE ESTE MANDO DEBE RECAER A FALTA DE LOS GOBERNADORES Y TENIENTES DE REY
EN LOS ALCALDES ORIGINARIOS Y OTROS PUNTOS MAS SOBRE EL ASUNTO. GOBIERNOS
POLITICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 221, f. 2.
SOLUCIONA VARIOS PUNTOS EN LAS SOLICITUDES DEL GOBERNADOR RELATIVAS AL DESCUENTO
DE LA QUINTA PARTE DE SU SUELDO PARA AFIANZAR LA RESIDENCIA. COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 222, f. 2.
RELATIVO AL EXPEDIENTE PROMOVIDO CON MOTIVO A LOS DIFERENTES SUELDOS QUE HAN
DISFRUTADO LOS SARGENTOS, CABOS, SOLDADOS Y TAMBORES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 223, f. 1.
RELATIVO A LA QUE ACORDO LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA, DE LIBERTAR DE LAS FIANZAS A
LOS INTERVENTORES DE RENTAS QUE SE CREAN EN LAS ADMINISTRACIONES. INTERVENTORES DE
RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 224, f. 1.
AGRADECE EL DE CUATRO MIL PESOS QUE HIZO JUAN B. FAGOAGA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 225, f. 1. QUE A
CUALQUIER VASALLO QUE QUIERA CULTIVAR LINO Y CAÑAMO, SE LE CONCEDAN TIERRAS
REALENGAS QUE SEAN PROPIAS PARA EL CULTIVO DE DICHAS PLANTAS. TIERRAS REALENGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 25 DE 1796. Vol. 163, exp. 226, f. 2.
APROBANDO LA FORMACION DE LOS REGIMIENTOS DE DRAGONES DE SAN CARLOS Y SAN LUIS.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 227, f. 2.
DECLARA QUE LAS LIBERTADES Y FRANQUICIAS CONCEDIDAS A LA EXTRACCION DE ESPAÑA E
INTRODUCCION EN AMERICA DE LOS UTILES DE AGRICULTURA DEBEN ENTENDERSE TAMBIEN LOS
QUE SE CONDUZCAN DE UNOS PUERTOS A OTROS. ALMOJARISFAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 228, f. 2.
ORDENANDO QUE EN VISTA DE LAS DIFICULTADES QUE RESULTARON CON EL CAPITULO 20 LIBRO
12 DE LAS NUEVAS ORDENANZAS DE CORREOS, QUE SE SIGA EN INDIAS EL GIRO DE ENCOMIENDAS
QUE SE HALLEN ESTABLECIDAS EN CADA PROVINCIA. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 229, f. 2. QUE
LOS REMITE DE ACUERDO CON EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 26 DE 1796. Vol. 163, exp. 230, f. 3. REMITE
LOS DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 231, f. 2. MANDA SE RECONVENGA AL AUDITOR DE GUERRA DE ESTE REINO POR EL DICTAMEN QUE PRODUJO EN LA CAUSA DEL SOLDADO JOSE JUAN VEGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 232, f. 1. CONCEDE ASCENSO A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 28 DE 1796. Vol. 163, exp. 233, f. 1. NOMBRAMIENTOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 234, f. 1. DECLARA QUE LOS MARIDOS DE LAS SEÑORAS CONDECORADAS CON ESTA GRACIA, DEBEN GOZAR DEL MISMO TRATAMIENTO QUE ELLAS. (IMPRESO). R. ORDEN DE LA REINA MA. LUISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1796. Vol. 163, exp. 235, f. 2. DECLARANDO LA FORMA EN QUE DEBE CONCEDERSE A LOS INDIVIDUOS QUE ESTES PRESOS EN LAS CARCELES DE MEXICO. (IMPRESO). INDULTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1796. Vol. 163, exp. 236, f. 1. DECLARA SIN VALOR AL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE LA CITADA AUDIENCIA, EXPEDIDO POR SU PRESIDENTE A FAVOR DE JOSE DE CASTAÑEDA. AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1796. Vol. 163, exp. 237, f. 3. DECLARA QUE DENEGO LA PRETENSION INTRODUCIDA POR EL LIC. JOSE CLAUDIO DE HITA, RELATOR DE LA CITADA AUDIENCIA, SOBRE QUE SE LE CONCEDIESE LA GRACIA PERPETUA DE TENIENTE. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1796. Vol. 163, exp. 238, f. 1. DECLARA AL ASESOR DE YUCATAN LUIS ANTONIO MUZQUIZ, EL ABONO DE SUELDOS CON RESPECTO AL DE OIDOR DE GUADALAJARA. ASESOR DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 239, f. 1. DECLARA QUE LOS ARMAMENTOS QUE HUBIEREN EN LOS BUQUES FUERA DE REGISTRO SE DECOMICEN, A EXCEPCION DE LOS DE DOTACION. (IMPRESO). ARMAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 1º DE 1796. Vol. 163, exp. 240, f. 3. INDEMNIZACION AL CAP. JOSE RUIZ DE CASTAÑEDA, HABILITANDOLE PARA EL EJERCICIO DE EMPLEADO DE REPUBLICA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 3 DE 1796. Vol. 163, exp. 241, f. 1. NO CONCEDE LOS ASCENSOS QUE PIDE PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 5 DE 1796. Vol. 163, exp. 242, f. 1. ENTERADO POR EL COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, QUE LOS INDIOS JAHUACANES LE ENTREGARON A UN AMERICANO LLAMADO JUAN CALBERT, QUE SEA TRANSPORTADO A LA HABANA Y DESPUES A SU PATRIA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 9 DE 1796. Vol. 163, exp. 243, f. 2. APRUEBA LOS VESTUARIOS QUE SE MANDARON HACER PARA LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE INFANTERIA CABALLERIA Y DRAGONES. VESTUARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 244, f. 1. NO CONCEDE EL ASCENSO QUE PIDE EL COR. E INGENIERO DIRECTOR PEDRO PONCE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 10 DE 1796. Vol. 163, exp. 245, f. 1. REBAJA LOS DERECHOS PARA FACILITAR Y EXTENDER EL COMERCIO RECIPROCO DE NUEVA ESPAÑA CON LAS ISLAS DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL Y POR EL SUR CON GUATEMALA, SANTA FE Y EL PERU. COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 14 DE 1796. Vol. 163, exp. 246, f. 1. PREVIENE QUE EN LAS ADUANAS SE ENTREGUEN A LOS MAESTRES, TORNA-GUIAS Y EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 16 DE 1796. Vol. 163, exp. 247, f. 2. ORDENANDO QUE EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA, NO SERA SOLAMENTE PARA LAS DEMAS QUE GOCEN DE ESTA REAL ORDEN, SINO PARA SUS MARIDOS. (IMPRESO). R. ORDEN DE LA REINA MA. LUISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 248, f. 6. APRUEBA LA CONSTITUCION FORMADA PARA EL REGIMEN DE LA CONGREGACION DE COCHEROS Y CRIADOS DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO DE MEXICO. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 249, f. 1. APRUEBA LA SUSPENSION DE LA REAL ORDEN QUE MANDO AMONESTAR AL APODERADO DE GUANAJUATO Y AL ADMINISTRADOR GRAL. NUEVAMENTE NOMBRADO EN EL TRIBUNAL DE MINERIA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 18 DE 1796. Vol. 163, exp. 250, f. 3. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA CUMPLIR LA REAL Cedula QUE SE REFIERE A LA AGREGACION AL OBISPADO DE GUADALAJARA DE LOS PARTIDOS DE LA BARCA, ZAPOTLAN Y COLIMA. CATEDRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 20 DE 1796. Vol. 163, exp. 251, f. 2. PASA A INFORME LAS SOLICITUDES DE VARIOS RACIONEROS PARA QUE SE ALCE LA PROHIBICION DE ASCENDER A CANONGIAS DE LENGUAS Y DE GRACIA. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1796. Vol. 163, exp. 252, f. 1. MANDA QUE SE PAGUE PUNTUALMENTE LA PENSION DE DON ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA, DIRECTOR DEL REAL SEMINARIO DE NOBLES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 22 DE 1796. Vol. 163, exp. 253, f. 1. RELEVA DEL GOBIERNO DE COAHUILA AL TENIENTE CORONEL MIGUEL EMPARAN Y NOMBRA EN SU LUGAR AL TENIENTE CORONEL JUAN GUTIERREZ DE LA CUEVA. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 254, f. 2. REMITE LOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 255, f. 2. REMITE LOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 23 DE 1796. Vol. 163, exp. 256, f. 1. RELATIVO AL REAL DESPACHO DE 27 DE FEBRERO DE ESTE AÑO QUE TRATA DE MANTENER AL COLEGIO DE GUADALUPE DE ZACATECAS, EN LA POSESION DE PIDIR PARA LA BEATIFICACION QUE CITA. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 257, f. 1. ENTERADO DEL METODO DE ESTUDIOS QUE SE OBSERVA EN DICHA ACADEMIA. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 24 DE 1796. Vol. 163, exp. 258, f. 1. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO APROPIADO A DON JOAQUIN DE LA ROCHA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 27 DE 1796. Vol. 163, exp. 259, f. 6. PASA A INFORME LA REPRESENTACION DE DON CASIMIRO GOMEZ ORTEGA, SOLICITANDO LOS HONORES DE MEDICO BOTICARIO DE CAMARA, PARA EL DIRECTOR Y CATEDRATICO MARTIN SESSE Y DIRECTOR CERVANTES. JARDIN BOTANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 29 DE 1796. Vol. 163, exp. 260, f. 1. APRUEBA LA PERMUTA ENTRE RAFAEL TORRES OFICIAL 5° DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE VERACRUZ Y NARCISO VARELA DE LA CONTADURIA DE LA LOTERIA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 30 DE 1796. Vol. 163, exp. 261, f. 5. REPITIENDO LA REAL Cedula DE 1794, ORDENANDOLE QUE CON ARREGLO A LO PREVENIDO EN ELLA PROCEDA A QUE SE VERIFIQUE A LA MAYOR BREVEDAD EL INFORME QUE SE EXPRESA. ALUMBRADO EN LAS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1796. Vol. 164, exp. 1, f. 1. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES CON INDICES DE 17 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN LOS NUMEROS 537 AL 566 Y DEL 567 AL 581, RESPECTIVAMENTE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1796. Vol. 164, exp. 2, f. 2. HABILITA EL PUERTO DE SAN BLAS PARA EL COMERCIO RECIPROCO CON LOS PUERTOS DEL SUR, CON LO CUAL RESULTA ALTAMENTE BENEFICO PARA LAS PROVINCIAS DE SONORA, SINALOA Y LA CALIFORNIA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1796. Vol. 164, exp. 3, f. 1. AMPLIA EL COMERCIO DEL PUERTO DE SAN BLAS CON LOS PUERTOS DEL SUR, DEL PERU, STA. FE, GUATEMALA Y NUEVA ESPAÑA, PARA LO CUAL EXTENDIO LA Cedula DE 17 DE ENERO DE 1774. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 4, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS COMPRENDIENDO INDICE DE 17 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DESDE EL NUMERO 208 AL 235, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 5, f. 1. ENTERADO DE HABER LLEGADO A VERACRUZ LA FRAGATA "GLORIA" Y DE SU HABILITACION PARA MARCHAR A LA HABANA CON SITUADOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 6, f. 1. QUE SE HA RECIBIDO COPIA DE LA REPRESENTACION QUE HACE POR EL MINISTERIO DE GUERRA Y JUSTICIA EN FAVOR DEL PRESBITERO JUAN DE SANNIA, PARA QUE SEA TRASLADADO A ALGUNA DE LAS CATEDRALES DE ESTOS REINOS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 7, f. 1. ENTERADO DE LA SALIDA DE VERACRUZ Y LLEGADA A LA HABANA DE LOS NAVIOS DE GUERRA "SAN PEDRO ALCANTARA" Y "SANTIAGO LA ESPAÑA", CON RICOS CARGAMENTOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 8, f. 1. PROHIBA TODA CLASE DE COMERCIO CON INGLATERRA, EN VISTA DEL OBSEQUIO DE LIENZOS QUE LOS CAPITANES MOON Y LOKE DE BARCOS INGLESES HICIERON, A CAMBIO DE LOS VIVERES QUE SE LES DIERON EN EL CANAL DE STA. BARBARA Y BAHIA DE TODOS SANTOS. LO QUE ORIGINARIA UN COMERCIO DE LUCRO CON ESA NACION. INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 9, f. 1. APRUEBA LA ADMISION DEL IRLANDES JOSEF BURLING EN ESTOS DOMINIOS, Y PREVIENE SU CONDUCCION A CADIZ, ORDENANDO SE EJECUTE LO MISMO CON TODO EXTRANJERO QUE QUIERA ABJURAR DE SUS ERRORES. INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 10, f. 1. ACUSA RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DE 17 DE ENERO ULTIMO, COMPRENDIDO DE 230 AL 246. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 11, f. 1. DENIEGA LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITO A RAFAEL MANGINO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 12, f. 1. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL MONTE PIO DE OFICINAS, PARA JOAQUIN MANIAN Y TORQUEMADA, COMO CONTADOR, Y QUE ERA OFICIAL MAYOR DE LA RENTA DEL TABACO, Y A JOSE GUILLERMO DE ESCURRA, COMO OFICIAL, Y QUE TENIA EL PUESTO DE OFICIAL TERCERO DE RENTAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 13, f. 1. CONCEDE HONORES DE ALCALDE DEL CRIMEN, A JOSEF MARIA FAGOAGA. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 14, f. 1. CONCEDE GRACIA DE CRUZ EN LA ORDEN DE CARLOS III, AL DIPUTADO DEL TRIBUNAL DE MINERIA, JOSEF MARIANO FAGOAGA. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 15, f. 1. SE HA SERVIDO PRORROGAR LA LICENCIA DE MIGUEL BELLIDO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CORDOBA, POR OTROS CUATRO MESES, PARA PERMANECER EN ESPAÑA. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 16, f. 1. ACUSA RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE FECHA 3 DE FEBRERO PROXIMO PASADO CON NUMEROS 247 AL 260 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 17, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 16, 17 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO ULTIMOS, CON NUMEROS 447 HASTA 478 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1796. Vol. 164, exp. 18, f. 1. APRUEBA EL CESE DEL 2% MANDADO AUMENTAR EN ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA GUERRA CON FRANCIA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1796. Vol. 164, exp. 19, f. 1. DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIMIENTO DEL POSITO EN ESTA CIUDAD, Y LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA SU INSTALACION EN OTROS PUEBLOS. POSITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1796. Vol. 164, exp. 20, f. 1. ENTERADO CON SATISFACCION DE LA FORMACION VENTAJOSA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE SANTIAGO DE QUERETARO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1796. Vol. 164, exp. 21, f. 1. MANDA SE PROPORCIONEN AL GOBERNADOR CAPITAN GENERAL DE ESTA PLAZA, LOS AUXILIOS QUE PIDIERE, PARA EL SOCORRO DE LAS FAMILIAS QUE A ELLA SE TRASLADAREN DE LA ISLA DE STO. DOMINGO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 22, f. 3. PREVIENE QUE NO HABIENDOSE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE SOBRE AUMENTO DE SUELDO AL MAYORDOMO DE PROPIOS DE PUEBLA, CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 14 DE SEPT. DE 1788, DEROGATORIA DE LOS CAPITULOS DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES QUE SE EXPRESAN, DISPONGA DE SUBSTANCIE DE NUEVO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA. PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 23, f. 1. ENTERADO QUE SE REMITEN A CADIZ EN LA URCA CARGADORA A ANTONIO LOVILLAS Y LEONARDO DUBOIS, FRANCESES, ACOMPAÑADOS DE LA MUJER DE ESTE ULTIMO. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 24, f. 1. SE HAN RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GOBIERNO, UN PAQUETE DE LA GUIA DE ESTE REINO, SEGUN CARTA 253 DE 31 DE ENERO PROXIMO PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 25, f. 1. DICE LO PRACTICADO CON LA REPRESENTACION SOBRE NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO PARA EL DE GUADALAJARA Y OTROS PUNTOS CONCERNIENTES A LA AUDIENCIA DE ESTA PROVINCIA Y LAS INTERNAS. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 26, f. 1. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA EFECTUAR LO MANDADO EN LA REAL ORDEN CIRCULAR DE 22 DE MAYO DE 1795, SOBRE FRANCESES Y OTROS EXTRANJEROS EN GENERAL. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 27, f. 1. APRUEBA LO DISPUESTO PARA REMITIR A LA HABANA LOS PERTENECIENTES A LA ISLA DE STO. DOMINGO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 28, f. 1. ENTERADO DE LOS CAUDALES REMITIDOS JUNTO CON FRUTOS, DEL PUERTO DE VERACRUZ HACIA LA HABANA, A BORDO DE LA FRAGATA "GLORIA". CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 29, f. 1. ACUSA RECIBO DE UN PLIEGO DE ESTE TRIBUNAL, CON UN EJEMPLAR DEL TRATADO DE ORICTOGNOCIA QUE HA ESCRITO ANDRES DEL RIO, CATEDRATICO DEL COLEGIO METALICO DE ESTA CIUDAD. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 30, f. 1. APRUEBA LAS DISPOSICIONES TOMADAS, CON MOTIVO DE LO OCURRIDO CON EL BRIGADIER FRANCISCO MONTES, SOBRE TRASLACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS AL PUERTO DE ACAPULCO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 31, f. 1. ORDENA QUE EN TODO ASUNTO RELATIVO AL COMERCIO DE ESTE REINO, RESPECTO AL INTERES GENERAL DEL MISMO, SE OMITA LA FORMACION DE EXPEDIENTE, PARA EVITAR DIFICULTADES Y PERJUICIOS, Y SOLO SE REMITA UN INFORME SIN CAUSAR INSTANCIA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 32, f. 1. QUEDA ENTERADO DE QUE EL DIA 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE HIZO A LA VELA, EL BERGANTIN "ACTIVO", DEL PUERTO DE SAN BLAS PARA LAS FILIPINAS, AL MANDO DEL CAPITAN SALVADOR FIDALGO, CONDUCIENDO EL PLIEGO DUPLICADO, DEL TRATADO DE PAZ CON FRANCIA. TRATADOS DE PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 33, f. 1. QUEDA ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS CELEBRADOS POR LA LOTERIA DE MEXICO, EN LOS DIAS 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO Y 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 34, f. 1. HA RECIBIDO CON APRECIO UN LIBRO SOBRE MATERIAS FOSILES Y DA LAS GRACIAS RESPECTIVAS. LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 35, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE LA 4a COMPAÑIA DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, CONCEDIDO A JOSE RODRIGUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 36, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TOMAS URIZAR, JOAQUIN COLLA, JOSEF JIMENEZ Y MARTIN ANGEL MICHAUS, PARA TENIENTE CORONEL, CAPITAN DE GRANADEROS DEL 2º BATALLON, CAPITAN DE LA 4a. COMPAÑIA DE FUSILEROS DEL 1º Y AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTRIA URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, RESPECTIVAMENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 37, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTOS DE CAYETANO DE LA PUENTE Y FRANCISCO JAVIER IBARROLA Y CANDIA, PARA LOS EMPLEOS DE SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL 2º BATALLON Y SUBTENIENTE DE BANDERA DEL 1o. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, RESPECTIVAMENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 38, f. 1. PREVIENE QUE REGRESE EL INGENIERO EXTRAORDINARIO JUAN PAGASAURTUNDUA, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA HABANA, VUELVA A ESPAÑA. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 39, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE BENITO CAMPERO, PARA EL EMPLEO DE CAPITAN DE LA DECIMA COMPAÑIA INTERINO DEL REGIMIENTO DE PROVINCIAS DE DRAGONES DE SAN LUIS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 40, f. 2. MANDA PREVENIR AL OBISPO DE VALLADOLID QUE INMEDIATAMENTE SE DE AL CANONIGO LUIS ZERPA MANRIQUE, EL NOMBRAMIENTO DEL LUGAR QUE LE CORRESPONDE EN LA COMISARIA DE AQUEL OBISPADO, COMO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE AQUELLA DIOCESIS. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 41, f. 1. ENTERADO CON SATISFACION DE LOS DONATIVOS GRACIOSOS HECHOS PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA CON FRANCIA Y LA SUMA DE ELLOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 42, f. 1. HABILITA EN CLASE DE PUERTO MENOR A LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS, EN LA ISLA DE CUBA, POR LAS VENTAJAS QUE PRESENTA PARA EL COMERCIO INTERIOR Y MARITIMO DE LA PROPIA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 43, f. 1. APRUEBA QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN EL ENVIO DE SOCORROS A LA ISLA DE STO. DOMINGO. ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 44, f. 1. APRUEBA LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE QUERETARO, SEGUN CATA DE DICIEMBRE 30 DEL AÑO PASADO, NUMERO 462. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 45, f. 1. QUE FRANCISCO HERNANDEZ CONTINUE DE CIRUJANO EN EL CUERPO DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, Y QUE EN CASO DE VERIFICARSE LA REFORMA DEL EXPRESADO BATALLON LE CONCEDE RETIRO CON LA MITAD DEL SUELDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 46, f. 1. NIEGA AL ADMINISTRADOR DE LA FABRICA MATERIAL JUAN SANCHEZ VILLAR, LA COMISARIA QUE SOLICITA, PREVINIENDO PROMUEVA SUS ASCENSOS PARA LA CARRERA DE REAL HACIENDA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 47, f. 2. AVISA LA RESOLUCION EN CUANTO A MANDO Y SUELDOS DEL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS DE STO. DOMINGO, PUERTO RICO Y TRINIDAD RESPECTIVAMENTE. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 48, f. 2. ORDENA QUE A MANUEL MARIA CORMEJO SE LE RETENGA POR 10 AÑOS MAS EN LA PRISION DE LA ISLA DEL CARMEN, AUNQUE CUMPLA SU CONDENA, TOMANDO EN CONSIDERACION SU MALA CONDUCTA. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 49, f. 2. DESAPRUEBA LA FACULTAD QUE CONCEDIO AL MEDICO FRANCES ESTEBAN MORELL, PARA POSEEDOR Y TRABAJAR MINAS. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 50, f. 1. CONCEDE RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE ESTA PLAZA, AL TENIENTE MANUEL VALDIVIESO, CON LA GRACIA DE VOLVER A SU EMPLEO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO, SIEMPRE QUE SE RESTABLEZCA SU SALUD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 51, f. 2. APRUEBA LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES DE ESTA CAPITAL, FORMADO CONTRA EL TENIENTE JUAN SANTORIO, DE LA 2a. COMPAÑIA DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS DE ESTE REINO, PARA QUE SEA DADO DE BAJA DE SU EMPLEO POR INSUBORDINACION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 52, f. 1. APRUEBA EL PLAN DE SUELDOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION DE RENTAS REUNIDAS DEL PARTIDO DE COYOACAN Y MEXICALZINGO Y ESTABLECIMIENTO DE INTERVENTOR. RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 53, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL ANTONIO SANABRIA PARA EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE OAXACA, QUE RESULTO VACANTE POR PROMOCION DE LORENZO MURQUIA AL PUESTO DE ADMINISTRADOR. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 54, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LORENZO DE MURGUIA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DE OAXACA, QUE RESULTO VACANTE POR MUERTE DE SEBASTIAN DE LA TORRE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 55, f. 1. ENTERADO DE LO SITUADO Y SOCORROS CON QUE SALIO DE VERACRUZ LA FRAGATA "GLORIA", PARA REMITIRLOS A LA HABANA, LUISIANA, PUERTO RICO, FLORIDA, STO. DOMINGO Y TRINIDAD. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 56, f. 2. QUE SE TENDRA PRESENTE AL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, FELIPE DIAZ DE ORTEGA, SOBRE LA REPRESENTACION QUE REMITIO A EFECTO DE QUE SE LE CONCEDAN HONORES DE INTENDENTE DEL EJERCITO. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 57, f. 1. CONCEDE A MANUEL CALVO BAYARTA, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, EL RETIRO CON GRADO DE CAPITAN, GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 58, f. 2. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, PARA ESCRIBANO DE LA FACTORIA DE ORIZABA AL LICENCIADO JOSE MARIA LOZANO, A JUAN PALACIOS, ESCRIBANO DEL RESGUARDO, A JOSE GREGORIO AROZAMENA PARA TENIENTE VISITADOR DEL RESGUARDO DE ESTE ARZOBISPADO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 59, f. 2. ORDENA QUE SE DEROGUE EL DESCUENTO DOBLE DEL 4% QUE SE QUERIA IMPLANTAR POR DOS AÑOS MAS, DESPUES DE PUBLICADA LA PAZ; Y QUE NO SIENDO NECESARIO SE DEN LAS GRACIAS AL DIRECTOR GRAL. DE LA RENTA DEL TABACO, SEÑOR SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 60, f. 2. ENTERADO CON SATISFACCION DEL AUMENTO QUE TUVIERON LAS RENTAS DEL TABACO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO PROXIMO PASADO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 61, f. 2. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, PARA GUARDA DE LA FACTORIA DE PUEBLA, A FRANCISCO DE ZURITA, SARGENTO DISTINGUIDO, PARA LA ADMINISTRACION DE LA VILLA DE VALLADOLID DE LA PROVINCIA DE YUCATAN A GREGORIO RUIZ, ETC. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 62, f. 1. SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO IRIARTE, CON EL PUESTO DE SUBDELEGADO EN EL PARTIDO DE ERONGARICUARO, PROVINCIA DE MICHOACAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 63, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO SUBDELEGADO DE RAFAEL ANTONIO DE URECHI, PARA EL PARTIDO DE CHARCAS, PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 64, f. 1. ENTERADO DE QUE LOS NAVIOS DE GUERRA "SAN PEDRO ALCANTARA", "SAN JUAN BAUTISTA" Y "SANTIAGO LA ESPAÑA"; EL 2º DE LOS MENCIONADOS TRASBORDO SU CARGAMENTO EN LA HABANA; ENTRARON CON TODA FELICIDAD EN CADIZ LOS DIAS 12 Y 14 DE MARZO ULTIMO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 65, f. 1. ACUSA RECIBO DE UN PAQUETE DE EJEMPLARES DE LA GUIA DE ESTE REINO, SEGUN SE REFIERE EN CARTA DE 1º DE FEBRERO ULTIMO, No. 576. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 66, f. 1. CONCEDE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO, AL CORONEL DE CABALLERIA ANTONIO PEREZ GALVEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 67, f. 1. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAVA, AL CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, PEDRO GARCIA ENRIQUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 68, f. 2. ORDENA QUE LOS JEFES MILITARES CUIDEN CELOSAMENTE QUE SE CUMPLA LA ORDENANZA EN LO RELATIVO A LOS UNIFORMES, SIENDO CASTIGADO SEVERAMENTE EL QUE NO LA OBSERVARE, ESPECIALMENTE TRATANDOSE DE OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 69, f. 3. QUE SE COBREN Y SE ENTREGUEN AL APODERADO DE JUAN MANUEL ARANGOYTI LA CANTIDAD DE \$3. 600. 00, QUE LE HEREDO DOMINGO ARANGOYTI, SU PADRE, QUE FUE FISCAL DE GUADALAJARA, Y QUE DEVENGO COMO DIETAS EN DICHA COMISION. HERENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 70, f. 1. NIEGA AL MINISTRO PRINCIPAL DE SAN BLAS, FRANCISCO HIJOSA EL ASCENSO QUE SOLICITA POR IMPROCEDENTE. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 71, f. 1. A CONSECUENCIA DE HABER SOLICITADO EL MARISCAL DE CAMPO, FRANCISCO TARANCO, ELECTO GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE VERACRUZ, QUE SE DIGNARA EXONERARLO DE CIERTOS EMPLEOS, HA NOMBRADO PARA ELLOS AL MARISCAL DE CAMPO JUAN BUTLER. GOBIERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 72, f. 1. RESOLVIO QUE LAS COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES DEL TESORERO OFICIAL REAL DE LA FLORIDA, SE REMITAN AL INTENDENTE DE LA HABANA, PARA QUE LES DE EL CURSO DEBIDO, SOBRE LOS DESARREGLOS EN EL MANEJO DE LA REAL HACIENDA DE LA FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 73, f. 1. CONCEDE HONORES DE OFICIAL REAL AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DE LA VILLA DE LEON, JUAN ANTONIO ALEGRE, EN ATENCION A SUS LARGOS AÑOS DE SERVICIOS. OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 74, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHAS 17 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, NUMS. 111 AL 123. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 75, f. 1. ENTERADO DE LA SALIDA DEL PUERTO DE VERACRUZ CON DERROTA AL DE LA HABANA, LA FRAGATA "GLORIA" TRANSPORTANDO CAUDALES Y EFECTOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 76, f. 1. ENTERADO DE LAS ATINADAS DISPOSICIONES DADAS A FIN DE REMITIR LOS SITUADOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TERCIO DE ESTE AÑO PARA LA HABANA, LUISIANA Y FLORIDA, Y AL PRIMER SEMESTRE CORRESP. A PUERTO RICO, STO. DOMINGO Y TRINIDAD, ABORDO DE LA FRAGATA "GLORIA" AL MANDO DEL BRIGADIER MIGUEL FELIX GOYCOECHEA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 77, f. 1. APRUEBA SE DESTINE AL BERGANTIN "ACTIVO", PARA QUE LLEVASE A ESTAS ISLAS LA NOTICIA DE LA PAZ CON FRANCIA. ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 78, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS DE 27 DE FEBRERO Y 30 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN QUE PARTICIPA HABER APROBADO EL AUTO DE SU ANTECESOR SOBRE MANTENER AL COLEGIO DE GUADALUPE DE ZACATECAS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 79, f. 2. QUE ESPERA SE DE CUENTA CON EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL DEAN DE LA CATEDRAL DE OAXACA, FERNANDO JOSE TUERO, SOBRE PROVISION DE CURATOS EN AQUELLA MITRA, SIN HABERSE PUESTO LOS RESPECTIVOS EDICTOS. CATEDRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 80, f. 2. ATENDIENDO A LOS MERITOS Y SERVICIOS DE FRANCISCO PARIS, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE IGUALAPAN EN LA PROVINCIA DE PUEBLA, CONCEDE PRORROGA POR CINCO AÑOS MAS EN EL DESEMPEÑO DE DICHO EMPLEO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 81, f. 2. ACUSA RECIBO DEL TRATADO DE ORITOGNOCIA, O CONOCIMIENTO DE MATERIAS FOSILES, ESCRITO POR EL CATEDRATICO DEL COLEGIO METALICO, ANDRES DEL RIO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 82, f. 1. DIRIGE DESPACHO DE TENIENTE CORONEL A FAVOR DE CARLOS DE URRUTIA, NEGANDOLE EL GRADO DE BRIGADIER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 83, f. 1. NIEGA AL CIRUJANO VICENTE FERRER EL RETIRO CON SUELDO Y HONORES COMO SOLICITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 84, f. 1. NIEGA A LOS SARGENTOS JUAN SOTE Y MIGUEL MARTINEZ, EL RETIRO QUE PRETENDEN; PERTENECIENTES AL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 85, f. 1. APRUEBA LA REFORMA DE VARIOS CAPITULOS DEL REGLAMENTO DE SALINAS DE TEHUANTEPEC, FORMADO EN 9 DE JULIO DE 1784; CUYA REFORMA FUE PROMOVIDA POR LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA DE LAS CAJAS DE OAXACA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 86, f. 2. ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CUATRO COMPAÑIAS, VOLANTES DEL NVO. REINO DE LEON Y COL. DEL NVO. SANTANDER, CUANDO LAS REVISTO EL TTE. CORONEL FELIX CALLEJA, Y CONCEDE GRACIA DE INVALIDOS EN LA CLASE DE SARGENTO AL CABO MARFIL GONZALEZ POR SER EL UNICO A QUIEN CORRESPONDE. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 87, f. 2. COMUNICA LO RESUELTO SOBRE REINTEGRAR A LA RENTA DE ESTE REINO DE LAS DOS ULTIMAS REMESAS DE DICHA MUNICION, HECHA AL DE GUATEMALA EN LOS AÑOS DE 1793 Y 1795. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 88, f. 3. ORDENA QUE SE JUSTIFIQUE EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN, EL VALOR DE LOS ENSERES Y UTILES DE LA NEGOCIACION DEL ABASTO DE BIZCOCHOS, QUE PARA LOS NAVIOS DE LA REAL ARMADA, TUVO EN VERACRUZ POR ASIENTO LA CASA DE MANUEL LEBRIJA Y PRUNA, Y DE CUENTA CON TESTIMONIO Y SU INFORME. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 89, f. 2. COMUNICA LO DETERMINADO PARA LA REFORMA DE AQUEL ERARIO Y DICE QUE POR SU DECADENCIA NO PODRA SATISFACER POR AHORA LOS RENDIMIENTOS DE LAS REALES RENTAS DE ESTE AÑO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 90, f. 6. PARTICIPA LO DECLARADO ACERCA DE LAS DUDAS PROPUESTAS POR LA JUNTA DEL MONTE PIO DE MINISTROS DE ESTE REINO, SOBRE LA MANERA DE HACER LOS DESCUENTOS EN LAS PROMOCIONES Y ASCENSOS DE LOS OIDORES A FIN DE QUE LO HAGA ENTENDER A LA MISMA JUNTA, Y LE ADVIERTA LO DEMAS QUE SE EXPRESA. MONTE PIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 31 DE 1796. Vol. 164, exp. 91, f. 31. REMITE UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TRATADO DE AMISTAD, LIMITES Y NAVEGACION, CONCLUIDO EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, ENTRE EL REY NUESTRO SEÑOR Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIRMADO EN SAN LORENZO EL REAL; ADEMAS INCLUYE DOS MODELOS DE PASAPORTE DE MAR. TRATADOS DE AMISTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 2 DE 1796. Vol. 164, exp. 92, f. 2. NIEGA A JOSEFA SANDOVAL, VDA. DEL GOBERNADOR QUE FUE DE CALIFORNIA, JOSE ANTONIO DE ROMEU LA QUE SOLICITO SOBRE EL RAMO DE VACANTES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 2 DE 1796. Vol. 164, exp. 93, f. 2. DENIEGA LA SOLICITUD DE ROSA PRIETO VDA. DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO JUAN DE ARANGO, PARA QUE SE LE CONCEDIERA ALGUNA PENSION TOMANDO EN CONSIDERACION LOS MERITOS DE SU ESPOSO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 3 DE 1796. Vol. 164, exp. 94, f. 1. APRUEBA LAS PROVINCIAS TOMADAS EN LAS CAJAS REALES MATRICES PARA SEPARAR A SU TESORERO LUIS GUTIERREZ Y NOMBRAMIENTO DE JOSE VILDOSOLA PARA SUCEDERLE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 95, f. 2. PREVIENE LA PENA QUE DEBE IMPORTAR AL OFICIAL SUBALTERNO QUE ABUSE DE LOS CAUDALES QUE ESTEN A SU CARGO, PERTENECIENTES AL REGIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 96, f. 1. REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION DEL CONSULADO DE VERACRUZ EN EL CUAL SOLICITA PERMISO DE EMBARCAR PARA LA HABANA EN BUQUES DE LA ARMADA EN TIEMPO DE PAZ Y GUERRA, CONO AÑIL, GRANA Y CAUDALES CON PREFERENCIA A OTRAS ATENCIONES SOBRE QUE SE PREVIENE INFORME. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 7 DE 1796. Vol. 164, exp. 97, f. 1. PREVIENE QUE SE REMITA A ESPAÑA EL MAYOR ENVIO DE CAUDALES QUE SEA POSIBLE. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 98, f. 1. ACUSA RECIBO DE INDICES DE 28 DE FEBRERO Y 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, Y COMUNICA QUE HAN LLEGADO LOS PRINCIPALES SEGUN INDICE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 99, f. 1. DISPONGA SE REINTEGREN A AQUELLA REAL CAJA, LOS SUPLEMENTOS QUE HIZO A LOS BUQUES DE GUERRA EN LOS AÑOS DE 1793 Y 1794. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 100, f. 2. DICE LO QUE DEBERA HACERSE CON LA COFRADIA QUE SOLICITA FUNDAR EN EL PUEBLO DE HUAZOLOTITLAN PARA EL CULTO DEL SMO. SACRAMENTO, EL CURA FRANCISCO GONZALEZ DE SARRALDE, DE LA DIOCESIS DE OAXACA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 101, f. 2. ORDEN QUE LOS CAUDALES RETENIDOS A FRANCISCO VIVES CANONIGO DE LA STA. IGLESIA METROPOLITANA, SE APLIQUEN AL REAL ERARIO, CON TODO LO DEMAS QUE LE PERTENEZCA EN ESTE REINO. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 102, f. 1. PREVIENE SE OBSERVEN POR LOS BUQUES Y PUERTOS LAS SEÑAS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIEMPRE ACOSTUMBRADAS, CUANDO ALGUN BARCO ENTRE AL PUERTO, PREVENCIÓN QUE SE HACE AL GOBERNADOR DE LA ISLA DE CUBA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 103, f. 1. MANDA PONER EN LIBERTAD AL CABO MIGUEL BUSTOS, PROCESADO POR ABANDONO DE GUARDIA, EN EL BATALLON FIJO DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1796. Vol. 164, exp. 104, f. 3. PARTICIPA LO RESUELTO CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE DEL MEDICO FRANCES ESTEBAN MORELL, EN ORDEN A LAS CALIDADES QUE DEBEN TENER LOS QUE HAYAN DE EJERCER LA MEDICINA Y CIRUJIA, PARA QUE HACIENDOLO ENTENDER A ESTE PROTO MEDICATO, CUIDE DE SU OBSERVANCIA Y DE LAS LEYES QUE SE INSERTAN. PROTO MEDICATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 105, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS QUE COMPRENDEN LOS INDICES DE 28 DE FEBRERO Y 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DESDE EL NUMERO 236 HASTA EL 254 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 106, f. 2. PREVIENE QUE SE REMITAN LOS 7 TOMOS QUE SE PERDIERON, Y DICE NO HABER ACCEDIDO S. M. AL PREMIO QUE SOLICITARON LOS COMISIONADOS JOAQUIN MANIAU E IGNACIO DE LA SIERRA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 107, f. 2. APROBANDO EL NUEVO REGLAMENTO CON LAS ADICIONES QUE LE PUSO EL EXMO. SEÑOR REVILLA GIGEDO Y PREVIENE SU OBSERVANCIA. MONTE PIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 108, f. 1. CONCEDE A ANASTASIO DE LA I CAPITAN QUE FUE DE LAS COMPAÑIAS DE PARDOS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, RETIRO CON GOCE DE FUERO Y UNIFORME. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 109, f. 1. NOMBRA AL CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO, MANUEL ARENAL CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 110, f. 1. APRUEBA LA AMPLIACION DE PLAZO POR UN AÑO MAS, PARA RECOGER LAS MONEDAS ANTIGUAS, SEGUN LO INDICO EL CONDE DE REVILLA GIGEDO. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 111, f. 2. COMUNICA EL SUELDO DEBERA PERCIBIR EL ADMINISTRADOR DE RENTAS EN EL PARTIDO DE HUICHAPAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 112, f. 1. APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL OFICIAL 2º DE LAS CAJAS REALES DE GUADALAJARA Y NOMBRA PARA ESTE EMPLEO A BENITO SANCHEZ NAVARRO, RESIDENTE EN ESPAÑA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 113, f. 2. PARA QUE LOS REINOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, TENGAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EL INDULTO GENERAL CONCEDIDO EN CELEBRIDAD DE LOS MATRIMONIOS DE LAS INFANTERIAS D. MARIA AMALIA, Y D. MARIA LUISA Y AJUSTE DE PAZ CON LOS FRANCESES. MATRIMONIOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 114, f. 1. DECLARA EL SENTIDO DE LA REAL ORDEN CIRCULAR DE 20 DE ABRIL DE 1791 SOBRE REMISION DE CAUDALES EN BUQUES DE GUERRA A ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 115, f. 1. DICE EL GIRO QUE SE HA DADO A LA INSTANCIA DEL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CIUDAD, FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOBA, EN EL QUE SOLICITA LA LLAVE DE GENTIL HOMBRE. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 116, f. 3. ORDENA QUE PARA QUE SUBTANCIE LA GRAVE CAUSA DEL HOMICIDIO EJECUTADO EN LA PERSONA DEL GOBERNADOR DE MERIDA, LUCAS DE GALVEZ, SE FORME UNA JUNTA DE LOS MINISTROS DE MEXICO, MAS IDONEOS CON CUYO ACUERDO SE DETERMINE, EN LUGAR DE LA SALA DEL CRIMEN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 117, f. 1. ACUSA RECIBO DE LA CARTA RESERVADA DE 30 DE ENERO ULTIMO NUMERO 243 RELATIVA A VARIOS PUNTOS INTERESANTES A LA DE ESTA CAPITAL. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 118, f. 1. ENTERADO CON SATISFACCION DE LA REMESA DE CAUDALES DE LA REAL HACIENDA Y DEL COMERCIO QUE HABIA DISPUESTOSE, EN EL NAVIO "SANTIAGO DE LA AMERICA" Y EN LA FRAGATA "LIBRE", AMBAS DE LA REAL ARMADA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 119, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA CON EL LIC. INDALECIO BERNAL, COMO RESULTADO DEL EXPEDIENTE SEGUIDO CON JOAQUIN DE OBANDO, Y ORDENA QUE EN CASOS DE IGUAL NATURALEZA SE PROCEDA CONTRA LOS REOS, SIN NECESIDAD DE COMPROBACIONES. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 120, f. 1. CONCEDE LA CRUZ EN LA ORDEN DE CARLOS III, A VARIOS CONNOTADOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES QUE SE HAN DISTINGUIDO EN LAS GUERRAS. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 121, f. 1. AVISA EL RECIBO DE CARTAS DUPLICADAS CON INDICE DE 28 DE FEBRERO ULTIMO, COMPRENDIDAS EN LOS NUMEROS 479 AL 512. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 122, f. 1. ACUSA RECIBO DE DESPACHOS DE 2 DE FEBRERO ULTIMO. QUE SE COMPRENDEN LOS NUMEROS 261 AL 273 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 123, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 28 Y 29 DE MARZO ULTIMO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 513 AL 531, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 124, f. 1. ACUSA RECIBO DE OFICIOS DE FECHA 29 DE MARZO PROXIMO PASADO, Y CONTIENE DESDE EL No. 274 AL 280 INCLUSIVE. CORRSPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 125, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS ESTADOS DE ESTE RAMO, ASI COMO TAMBIEN EL CONSUMO Y EXISTENCIA DE AZOGUES EN LAS CAJAS DE ESTE REINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 126, f. 6. AUXILIATORIA DE UN DESPACHO EXPEDIDO POR BENITO CLEMENTE, ALCALDE DE CASA Y CORTE, APEDIMENTO DEL DEFENSOR DE MARIA ANA RODRIGUEZ DE ALCANTARA. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 127, f. 1. PREVIENE SE FORMEN Y REMITAN A ESPAÑA, SEIS VASIJAS DE HULE O LICOR LLAMADO POR LOS BOTANICOS CASTELLA ECLESIASTICA, Y PIDE SE INFORME SOBRE EL COSTO Y CANTIDAD QUE SERA FACIL REUNIR EN UN MES O EN UN AÑO. JARDIN BOTANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 128, f. 2. APRUEBA NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES PROPUESTOS POR ESTE TRIBUNAL DEL CONSULADO, COMO EL DE TOMAS URRIZAR, JOAQUIN COLLA, GABRIEL DE ITURBE, JUAN GALLO. LUIS MARTINEZ, JOSE DE IRAETA, MANUEL DEL VALLE Y PEDRO BARROS, PARA CORONEL, CAPITAN DE LA 2a. COMPAÑIA DE GRANADEROS, CAPITAN DE LA 1a. DE FUSILEROS DEL 1er. BATALLON, TENIENTE DE LA 2a. DE GRANADEROS, ETC. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1796. Vol. 164, exp. 129, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO EL TENIENTE VETERANO DEL BATALLON
PROVINCIAL DE OAXACA, LORENZO PONZOLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1796. Vol. 164, exp. 130, f. 1. ORDENA
AUMENTAR LOS SITUADOS DE LA ISLA DE PUERTO RICO, CON PROPORCION A LAS TROPAS QUE SE
HAN AGREGADO PARA SU REFUERZO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 131, f. 2.
ADVIERTE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE INTRODUCAN EN LA NUEVA
ESPAÑA Y DEMAS REINOS, LA INTRODUCCION DE PESOS FALSOS, FABRICADOS ULTIMAMENTE EN
INGLATERRA. MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 132, f. 1. QUE SE
SIGAN RECIBIENDO LOS PRESTAMOS GRACIOSOS EN ATENCION A LO ENCARGADO QUE SE
ENCUENTRA EL REAL ERARIO, POR LOS CUANTIOSOS GASTOS DE LA GUERRA CON FRANCIA.
PRESTAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 133, f. 1. QUE
CESEN LOS DESCUENTOS DE LOS SUELOS HECHOS A LOS EMPLEADOS OFICIALES PARA LOS
GASTOS DE LA GUERRA CON FRANCIA. DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 134, f. 1.
COMUNICA HABER COMETIDO AGREGACION AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, CON EL
GRADO DE CORPUS JUAN JOSE MIÑON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 135, f. 1. NO ESTA
CONFORME CON QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR PAGADO POR EL TESORERO DE CRUZADA DE
ESTE ARZOBISPADO JOSE MARIA BUCHELI. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164.f EXPEDIENTE. 136, f. 1.
COMUNICA DE ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE ESTORBARON LA SALIDA DE VERACRUZ, AL NAVIO
"SANTIAGO LA AMERICA" Y LAS FRAGATAS "LIBRE" Y "VENUS" QUE CONDUCIAN CAUDALES Y
FRUTOS A VARIOS PUERTOS DE SU MAJESTAD, ASI COMO AL COMERCIO Y PARTICULARES.
CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 137, f. 1.
CONCEDE PENSION VITALICIA A MARIA ANA MONFON, HIJA DE FRANCISCO MONFON, PRESIDENTE
QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CONTRATACION DE INDIAS EN CADIZ Y VDA. DEL CORONEL
DEL EJERCITO JOSE BARREYRO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 138, f. 2. ESTA DE
ACUERDO CON LO RESUELTO EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES, EN LA CAUSA SEGUIDA AL
PORTA-GUION, EUGENIO FERNANDEZ Y PREVIENE SE DESTINE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA
HABANA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA AL CUAL PERTENECIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 139, f. 1. REMITE
CEDULAS DE PREMIOS, QUE SE HA DIGNADO CONOCER A LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN LAS
ONCE RELACIONES QUE SE LE ENVIARON. PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 140, f. 1. REMITE
OCHO CEDULAS DE RETIRO PARA OTROS TANTOS INDIVIDUOS, QUE EXPRESAN LAS RELACIONES
QUE SE ENVIARON. RETIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 141, f. 2. APRUEBA QUE NO SE HUBIESE ACCEDIDO A LA SOLICITUD DE MARIA DE LA LUZ BULGUIN, RELATIVA A DEJARLE SALIR PARA CURARSE, DE LA CASA DE RECOGIDAS DE ESTA CAPITAL. PRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 142, f. 1. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES DE MILICIAS, QUE QUEDARON CUANDO DE VERIFICARON LAS FORMACIONES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE PUEBLA, DRAONES DE LA MISMA, CABALLERIA DEL PRINCIPE, BATALLON DE GUANAJUATO, REGIMIENTO DE CORDOBA, ORIZABA Y JALAPA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 143, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS 315 Y 316, CELEBRADOS LOS DIAS 12 DE ENERO Y 4 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, EN ESTA CAPITAL. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 144, f. 1. ENTERADO CON SATISFACCION DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS CUERPOS PROVINCIALES RESTABLECIDOS EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 145, f. 1. CONCEDE AL AYUDANTE DE ESTE CUERPO DE INGENIEROS, ANGEL BOCHAT DORIS, SU REGRESO A ESPAÑA, COMO LO SOLICITO. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 146, f. 1. QUE SE DISPONGA EL OBISPO DE SONORA FR. DAMIAN DE GALINZOGA PARA MARCHAR A ESPAÑA, A SERVIR LA MITRA DE TARAZONA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 147, f. 1. ENTERADO DEL FELIZ VIAJE DE LA FRAGATA "GLORIA", Y DE LA OPORTUNIDAD CON QUE LLEGARON LOS SOCORROS QUE CONDUCA DE VERACRUZ A LA HABANA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1796. VOLUMEN. 164, exp. 148, f. 2. QUE SE DISPONGA QUE LOS CAJONES DE INSTRUMENTAL, QUE SE ENVIAN A ESTA PARA EL USO DE LOS COLEGIALES, NO SE ABRAN NI RECONOZCAN SINO EN EL COLEGIO, POR LA DELICADEZA DE SUS PIEZAS. COLEGIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 149, f. 1. CONCEDE JUBILACION CON MEDIO SUELDO AL CONTADOR ORDENADOR FRANCISCO BARRERO PELAEZ. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 150, f. 1. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DADAS EN TODO EL AÑO PROXIMO PASADO POR EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 151, f. 1. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DADAS PARA TODA LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, POR EL INTENDENTE DE LA MISMA. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 152, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSE TOMAS DE VILLALOBOS, PARA EL PARTIDO DE HUANANGO, PROVINCIA DE MICHOACAN, COMO SUBDELEGADO DE LA MISMA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 153, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO LLAGUNO, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE HUITZO, PROVINCIA DE OAXACA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 154, f. 2. NIEGA A FRANCISCO GORDON CONTINUAR EN LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC, DE LA PROVINCIA DE ANTEQUERA DE OAXACA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 155, f. 1. APUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO PARA EL PARTIDO DE ZACATULA EN ESTA PROVINCIA, HECHO A FRANCISCO GONZALEZ BUSTAMANTE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 156, f. 1. COMUNICA LA ORDEN COMUNICADA AL GOBERNADOR DE LA HABANA, PARA QUE REMITA A ESTE REINO LA GENTE DE LOS TRES REGIMIENTOS VETERANOS DE EL, NO SEA NECESARIA EN LAS ISLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 157, f. 1. ADJUNTA VARIOS EJEMPLARES DEL BREVE DE SU SANTIDAD EN QUE PRORROGA POR OTROS 7 AÑOS, LAS FACULTADES DEL VICARIO GRAL. DE LOS EJERCITOS Y ARMADA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 158, f. 1. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS, GASTOS Y EXISTENCIAS QUE RESULTARON EN ESTA CASA DE MONEDA EL AÑO DE 1795, Y SOBRE LA CRECIDA AMONEDACION. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 159, f. 1. ENTERADO DE LA SUMA QUE ALCANZAN LOS DONATIVOS DE LOS VASALLOS DE ESTOS REINOS, CON MOTIVO DE LA GUERRA CON FRANCIA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 160, f. 1. NOMBRA MAESTRE DE PLATA DEL NAVIO "SANTIAGO LA AMERICA", AL SEÑOR CRISTOBAL QUINTANA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 161, f. 1. COMUNICA QUE HAN LLEGADO AL PUERTO DE CADIZ EN DIFERENTE EMBARCACIONES LA CANTIDAD DE \$25. 000. 00 QUE SE HAN REMITIDO DE LOS FONDOS DE LAS PIAS MEMORIAS QUE FUNDO EN LA CIUDAD, FRANCISCA PAULA ARGÜELLES, PARA MISIONES DE FILIPINAS Y CALIFORNIAS, LOS QUE HA DESTINADO SU MAJESTAD, PARA EL SEMINARIO APOSTOLICO. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 162, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS PRINCIPALES DE LOS OFICIOS REMITIDOS EN EL CORREO DE FEBRERO DE ESTE AÑO Y QUE ESTAN NUMERADOS DEL 261 AL 273. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 163, f. 2. DECLARA QUE CUANDO UN CRIMEN SEA PRECISA LA COMPETENCIA DE TESTIGOS O FACULTATIVOS SUJETOS A JUEZ ORDINARIO O PRELADO REGULAR, PREVENGAN ESTOS A AQUELLOS PREVIO OFICIO DEL FISCAL, EVACUEN LA DECLARACION BAJO LO PRESCRITO EN LOS CANONES DE LA IGLESIA SEGUN LOS CASOS RESPECTIVOS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 164, f. 2. COMUNICA LO RESUELTO EN CUANTO A LA TRASLACION DE LOS TRES REGIMIENTOS DE ESTE REINO, EXISTENTES EN LA HABANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 165, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA "NEPTUNO", AL PUERTO DE SAN BLAS, PROCEDENTE DEL DE CADIZ, EN LA PRIMERA EXPEDICION QUE SE HA HECHO DESDE ESPAÑA A LOS MARES DEL SUR. EXPEDICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 166, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 3 DE FEBRERO ULTIMO, NUMEROS 118 A 123. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 167, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 24 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, MARCADAS CON LOS NUMEROS 124 A 128. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 168, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 29 DE MARZO ULTIMO, MARCADOS CON LOS NUMEROS 129 AL 132. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 169, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 28 DE FEBRERO ULTIMO, MARCADAS CON EL NUMERO 124 A 128. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 170, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL NAVIO "AMERICA" Y LAS FRAGATAS "LIEBRE" Y "VENUS", CON UN CARGAMENTO DE AZOGUES Y DE SU REGRESO CON UN CARGAMENTO DE CAUDALES. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 171, f. 1. ORDENA QUE SE CUBRAN POR LAS REALES CAJAS DE ESTA, LOS SUELDOS DEL OIDOR ELECTO DE MANILA, NICOLAS MESIA, DESDE SU SALIDA DE CADIZ, HASTA QUE SE EMBARQUE EN ACAPULCO. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 172, f. 1. APRUEBA LA NUEVA FORMACION DE BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, Y REMITE DESPACHOS DE LOS OFICIALES DEL MISMO, INCLUYENDO TAMBIEN OTROS DE RETIRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 173, f. 1. PIDE NOTICIAS CIRCUNSTANCIADAS SOBRE COBRE Y ESTAÑO, Y PREGUNTANDO LA CANTIDAD QUE PUEDE REUNIRSE DE ESTOS METALES, EN ESTE REINO Y EN LA ISLA DE CUBA, SIN PERJUDICAR SUS ATENCIONES. METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 174, f. 1. ENTERADO QUE NUNCA SE HAN REMITIDO A ESPAÑA, PLATAS PASTAS EN PIÑA, SINO EN BARRAS FUNDIDAS Y ENSAYADAS Y DE LO PREVENIDO A LOS ENSAYADORES. METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 175, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SOBRESTANTE EN LA FABRICA DE TABACO EN ESTA CAPITAL, CONFERIDO A MARIA TOMASA MALASPINA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 176, f. 3. REMITE 6 EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DE 9 DEL CORRIENTE QUE ACOMPAÑA, POR HABERSE DIGNADO EL REY QUE DESDE EL 1o. DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, CESEN LOS DESCUENTOS Y SUSENSIONES DE SUELDOS A LOS EMPLEADOS. DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 177, f. 2. DECLARA QUE CUANDO UN EMPLEADO ASCIENDA A PLAZA DE MENOR DOTACION, QUE LA QUE DEJA, SIN SOLICITUD SUYA Y POR CONVENIR AL REAL SERVICIO, DISFRUTE DEL SUELDO MAYOR DEL PRIMER EMPLEO, SIN QUE DISMINUYA SIN EMBARGO EL SUELDO DE SU SUCESOR. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 178, f. 1. CONCEDE LOS GRADOS DE ALFERECES Y PORTA-GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, A CRISTOBAL MADRID, GABRIEL BRINGAS Y MIGUEL TARNO, RESPECTIVAMENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 179, f. 1.
CONCEDE ESTA GRACIA AL SOBRESTANTE DE LAS OBRAS REALES DE VERACRUZ, JOSE LEON Y ROSAS, CON GOCE DE MEDIO SUELDO. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 180, f. 1.
CONCEDE LOS EMPLEOS DE TENIENTE Y ALFERECES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE SAN CARLOS, A MANUEL IZCOA, ANTONIO INGUANZO Y BERNARDO GARCIA, RESPECTIVAMENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 181, f. 1.
CONCEDE LOS EMPLEOS DE PORTA-ESTANDARTE EN EL CUERPO DE PROVINCIALES DE CABALLERIA DEL PRINCIPE, A FERNANDO BERNAL, Y JOSE ANTONIO FERNANDEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 182, f. 1. APRUEBA SE MANDASE CESAR LA COBRANZA DEL 2% DE ESTE RAMO DE ALCABALAS, MANDADO EXIGIR DURANTE LA GUERRA CON FRANCIA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 183, f. 1. DECLARA LO RESUELTO EN CUANTO A LA LIQUIDACION DE SUELDOS MANDADA FORMAR AL CAPITAN DE NAVIO BRUNO DE ECETA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 184, f. 2. NIEGA AL CANONIGO DE LA CATEDRAL DE GUADALAJARA, JUAN DOMINGO DE LA FUENTE, LA LICENCIA QUE SOLICITA, PARA PASAR A ESPAÑA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 185, f. 1.
ENTERADO DEL MOTIVO POR QUE SE EQUIVOCO EL NUMERO DE VAINILLAS QUE CONDUJO PARA LA REAL FAMILIA, EL NAVIO "PRINCIPE DE ASTURIAS", A CONSIGNACION DE FRANCISCO BUSTAMANTE Y GUERRA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 186, f. 1. AVISA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LAS REMESAS DE PAPEL A ESTE REINO CON DESTINO A LA FABRICA DE CIGARROS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 187, f. 1. PIDE INFORMES ACERCA DE LA REPRESENTACION QUE INCLUYE DEL SINDICO PROCURADOR GRAL. DE MERIDA SOBRE LA EXTINSION DE ESTE RAMO DEL TABACO, SUBROGANDOLE CON UN IMPUESTO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 188, f. 1. SE DEN LAS GRACIAS AL ARZOBISPO Y CABILDO DE ESTA STA. IGLESIA POR LOS \$20. 000. 00, QUE ENTERARON EN LAS CAJAS REALES, PARA AUXILIO DEL REAL ERARIO. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 189, f. 1.
CONCEDE LA DE \$175. 00 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES A FRANCISCA GUZMAN, VDA. DEL ASESOR Y AUDITOR DE GUERRA, QUE FUE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, JOSE AYALA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 190, f. 2. QUE AL ACTUAL SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZELAYA, CAPITAN DEL EJERCITO JOSE BELLOFIN, QUE TAMBIEN LO ES DE SALVATIERRA Y OTROS PUEBLOS EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, TOMANDO SU CONSIDERACION SUS BUENOS SERVICIOS SE LE NOMBRE PARA OTRO EMPLEO DE IGUAL CATEGORIA O SE LE PRORROGUE EL QUE TIENE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1796. Vol. 164, exp. 191, f. 1. CONCEDE CUATRO MESES CON GOCE DE SUELDO PARA PERMANECER EN ESPAÑA, AL SARGENTO MAYOR DE DRAGONES DE MEXICO, TOMAS BALLESTEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 192, f. 1. NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO, RAMON ONOMI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 193, f. 1. COMUNICA HABER PASADO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, LA INSTANCIA EN QUE MARIA RODRIGUEZ CUBILLAS, SOLICITA SE LE CONCEDA ALGUN SOCORRO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 194, f. 1. COMUNICA HABER QUEDADO ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON PARA REMOVER DE SUS PLAZAS AL FACTOR Y AL CONTADOR DE GUADALAJARA, JOSE TRILLO Y MANUEL IBARGOYEN, APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN EL ASUNTO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 195, f. 1. APRUEBA LA JUBILACION CONCEDIDA AL GUARDA DE LA FABRICA DE TABACO DE GUADALAJARA, JUAN VALDES, POR ENCONTRARSE CIEGO. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 196, f. 1. CONCEDE JUBILACION AL CONTADOR DE LA LOTERIA DE MEXICO, PEDRO NOBLE Y PREVIENE LA MANERA COMO SE DEBE PROVEER ESTA VACANTE. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 197, f. 1. NIEGA A MANUEL DE LA TORRE PACHECO, EL ABONO DE LOS SUELDOS DEL TIEMPO QUE ESTUVO IMPOSIBILITADO PARA EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO EN LA ADUANA DE VERACRUZ, Y ORDENA QUE SE LE COLOQUE EN DESTINO EQUIVALENTE. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 198, f. 2. REMITE REALES DESPACHOS A FAVOR DE VARIOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES AL REGIMIENTO DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 199, f. 1. REMITE DESPACHO DE RETIRO EN SU CLASE AL CAPITAN FELIPE OÑATE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 200, f. 1. ACOMPAÑA LOS DESPACHOS DE TENIENTE DE FUSILEROS Y SUBTENIENTE DE GRANADEROS A FAVOR DE JUAN LOPEZ Y FRANCISCO PEREZ, RESPECTIVAMENTE, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1796. Vol. 164, exp. 201, f. 1. NIEGA LA SOLICITUD HECHA POR JOSE VAREA SOBRE ABONO DE SUELDOS Y MANDA SE LE COLOQUE EN DESTINO EQUIVALENTE AL QUE OBTENIA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 202, f. 1. CONCEDE EL HABITO DE LA ORDEN DE CALATRAVA, AL TENIENTE CORONEL JUAN ANTONIO RIAÑO, CORREGIDOR E INTENDENTE DE GUANAJUATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 203, f. 1. CONCEDE UNA GRATIFICACION DE \$600. 00 ADEMAS DE SU SUELDO, AL TENIENTE DEL REY, DE LA PLAZA DE VERACRUZ, DIEGO PANES. GRATIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 204, f. 2. ORDENA SE FORMALICE EL ARREGLO ECONOMICO DE CUERNTAS DE ESTE REINO, LO CUAL HA ENCOMENDADO PARA SU EJECUCION AL COMISARIO GENERAL DE CRUZADA. INDULTO CUADRAGESIMAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 205, f. 1. INCLUYE DESPACHOS DE OFICIALES A FAVOR DE VARIOS INDIVIDUOS DE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 205-1, f. 4. PREVIENE DISPONGA SE HAGA SABER A LOS INDIOS DE TACUBAYA Y NONOALCO JURISDICCION DEL ESTADO DEL VALLE, ACUDAN ANTE EL JUEZ CONSERVADOR DE EL A DEDUCIR SUS QUEJAS SOBRE LOS PARTICULARES QUE SE EXPRESAN Y SI SE SINTIEREN AGRAVIADOS DE SUS PROVIDENCIAS, OCURRAN EN GRADO A LA REAL AUDIENCIA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 206, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS PARA LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 207, f. 1. ACUSA RECIBO DEL ESTADO RELATIVO A LOS DESTINOS QUE HAY EN ESTE REINO, SUJETOS QUE LOS SIRVEN Y DOTACIONES DE QUE GOZAN. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 208, f. 1. DICEN HABERSE RECIBIDO LOS CORTES DE CAJA DE LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS Y TESORERIAS DE ESTE REINO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 208-1, f. 1. ACUSA RECIBO DE LAS RESPECTIVAS HOJAS DE SERVICIOS DE JEFES Y DEPENDIENTES DE RAMOS Y OFICINAS DE REAL HACIENDA DE ESTE REINO. HOJAS DE SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 209, f. 4. DECLARANDO EN QUIEN DEBE RECAER EL MANDO, EN LOS CASOS DE VACANTE, AUSENCIA O ENFERMEDAD DE LOS GOBERNADORES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 210, f. 1. QUE SE COMUNIQUE SI LA SEÑORA ANA MARIA DE VASCONCELOS VDA. DEL CAPITAN IGNACIO TAMARIZ, ES ACREEDORA A ALGUNA PENSION, POR LOS MERITOS DE ESTE, QUE FUE CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 211, f. 2. PREVIENE QUE SE REMITAN A ESTA PLAZA A CUENTA DE SUS SITUADOS LA CANTIDAD DE 63. 799 REALES VELLON, PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA GUARDAR POLVORA Y QUE SE CONSTRUIRA EN EL CAMPO DENOMINADO DE "MARI-SANCHEZ". FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 212, f. 7. APRUEBA LAS CONSTITUCIONES FORMADAS PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO DE LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, Y CARIDAD PARA CON LOS POBRES DEMENTES, FUNDADA EN LA PARROQUIA DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE MEXICO EN LA FORMA QUE SE EXPRESA Y RECIBIENDOLA BAJO LA REAL PROTECCION. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 213, f. 6. COMUNICA QUE NO HAY MOTIVO JUSTO PARA QUE EL DUQUE DE TERRANOVA, DEJE DE SATISFACER INMEDIATAMENTE A LOS GOBERNADORES INDIOS DE LOS PUEBLOS DE SU EDO. DEL VALLE, EL 1% QUE EL ART. 132 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES ASIGNA A LOS EXACTORES DEL TRIBUTOS DE LOS PRIMEROS CONTRIBUYENTES Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 214, f. 1. APRUEBA EL RETIRO CONCEDIDO AL SARGENTO JOSE PALOMARES Y GOCE INTEGRO AL QUE LE SUCEDIO EN LA PLAZA QUE TENIA EN LOS PARDOS DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 215, f. 1. NIEGA AL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, CORONEL JOSE CASASOLA EL GRADO DE BRIGADIER, QUE SOLICITABA. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 216, f. 1. CONCEDE RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, AL CAPITAN ISIDRO BELLI, DEL CUERPO DE DRAGONES DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 217, f. 1. REAL CEDULA DE 19 DE JULIO DE 1794, SOBRE PREFERENCIA ENTRE CANONIGOS DE DURANGO, ESQUIVEL Y FLORES ALATORRE. (SE EXTRAJO DEL LIBRO Y SE COLOCO EN EL LIBRO A QUE CORRESPONTE SEGUN NOTA). RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 218, f. 2. PARTICIPA HABERSE RESUELTO RETENER EL EXPEDIENTE RELATIVO AL SERMON QUE PREDICO EN LA COLEGIATA, FR. SERVANDO MIER, Y ORDENA QUE SE DEPOSITE EN SU ARCHIVO, EL PAPEL O TRATADO DE GEROGLIFICOS DE JOSE IGNACIO BORUNDA. RELIGIOSOS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 219, f. 3. SE INFORME ACERCA DE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL APODERADO DE AQUEL CONSULADO, GABRIEL GUTIERREZ DE TERAN SOBRE QUE SE LE PERMITA EMBARCAR PARA AQUELLAS ISLAS EN LA NAO "SAN ANDRES", DE \$50. 000. 00 A \$60. 000. 00. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 220, f. 1. COMUNICA HABERSE REMITIDO LA INSTANCIA DE MARIA JOAQUINA INCA, PARA EL MINISTERIO DE GUERRA, EL CUAL LO REMITIO AL DE GRACIA Y JUSTICIA. VARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 221, f. 2. APRUEBA LO RESUELTO EN JUNTA SUPERIOR EN CUANTO AL INTENDENTE DE PUEBLA PROCEDA AL COBRO DEL DESCUBIERTO EN QUE QUEDO CON ESTE RAMO, EL CURA DE XICOMACHALCO, JOSE MARIANO HERRERA. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 222, f. 1. SE NIEGA AL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS REALES DE CHIHUAHUA, DOMINGO BEREGAÑA, LA AMPLIACION DEL SUELDO QUE PERCIBE, POR ENCONTRARSE JUBILADO Y ESTAR PERCIBIENDO LA 3a. PARTE DEL SUELDO QUE PERCIBIA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 223, f. 1. APRUEBA LOS COSTOS QUE CAUSARON LOS REPAROS HECHOS EN LA CASA HABITACION DEL PRIMER VISTA DE LA ADUANA DE ESTA CIUDAD. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 224, f. 6. ORDENA QUE SE DE EL MAS EXACTO CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN EL ART. 12 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES, A FIN DE EVITAR LOS ABUSOS DE LOS SUBDELEGADOS EN EL EJERCICIO DE SU JURISDICCION Y NOMBRAMIENTOS QUE HACEN LOS TENIENTES, Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 225, f. 1. SE HAN RECIBIDO REPRESENTACIONES DIRIGIDAS CON INDICE DE 27 DE ABRIL DESDE EL Nu. 643 AL 665. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 226, f. 1. PREVIENE EL SUELDO QUE DEBE ABONARSE AL CONTADOR ORDENADOR DE 1a. CLASE D. JOSE MARIA BELTRAN. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 227, f. 2. APRUEBA LA FORMACION DE UNA COMPAÑIA DE DRAGONES EN EL PARTIDO DE HUEJOTZINGO, Y REMITE REALES DESPACHOS PARA SUS OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 228, f. 1. REMITE CEDULA DE INVALIDO A FAVOR DEL CABO DEL PRESIDIO DE S. FRANCISCO, MIGUEL PACHECO. INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 229, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA CURARSE EN LA CIUDAD DE MADRID ANTES DE PONESE EN MARCHA, AL GUARDIA DE CORPS. JUAN JOSE MIÑON, NOMBRADO PARA TENIENTE DE DRAGONES DE ESTA CIUDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 230, f. 1. APRUEBA SE LE DEVOLVIESE SIN DILIGENCIA EL EXHORTO LIBRADO A ESTE VIRREINATO, POR EL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE PILAS EN ESPAÑA, RELATIVO A UNA CITACION DE LA POSEEDORA DEL MAYORAZGO DE MOCTEZUMA, RESPECTO A FALTARLE EL PASE DEL CONSEJO. MAYORAZGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 231, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 27 DE ABRIL SEGUN INDICE DESDE EL 255 AL 265 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 232, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS A FAVOR DE LOS SUBTENIENTES DE BANDERA DEL TEGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, JUAN SOLIS Y JOSE MICHILINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. VOLUMEN. 164, exp. 233, f. 1. COMUNICA HABER REMITIDO EL MINISTERIO DE GUERRA AL DE GRACIA Y JUSTICIA, LA SOLICITUD DEL CAPELLAN MANUEL BARBERO DEL CUERPO DE DRAGONES DE MEXICO SOBRE PREVENDA EN LA CATEDRAL DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 234, f. 1. PREVIENE LA VIGILANCIA Y CUIDADO CON QUE DEBEN NAVEGAR LOS BUQUES QUE SALGAN DE ESTOS PUERTOS POR EL PROXIMO ROMPIMIENTO QUE SE TEME SOBREVenga CON INGLATERRA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 235, f. 1. SE COMUNICA HABER RECOMENDADO AL MINISTERIO DE ESTADO AL DE GRACIA Y JUSTICIA EL EXPEDIENTE SOBRE LA FORMACION DE UN JUZGADO DE HERMANDAD EN LA NUEVA GALICIA INDEPENDIENTE DEL DE ESTA CAPITAL. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 236, f. 1. QUE SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS CONVENIENTES A FIN DE MEJORAR LAS FUNDICIONES DE COBRE. METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 237, f. 1. ACUSA RECIBO DE INDICE DE CARTAS DE 27 DE ABRIL ULTIMO, DESDE EL NUMERO 532 AL 548. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 238, f. 1. QUE DESPUES DE EMPLEADOS LOS PRUDENTES MEDIOS PARA QUE LA SALA DEL CRIMEN, DETERMINE SUS CAUSAS, SE USE POR EL VIRREINATO DE LA FUERZA EN OBSERVANCIA DE LAS LEYES. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 239, f. 1. ENTERADO DE LOS REMITIDOS EN EL NAVIO "SAN PEDRO ALCANTARA", SEGUN CARTA DE 26 DE ABRIL ULTIMO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 240, f. 1. IMPUESTO DE HABERSE RECIBIDO LA CORRESPONDENCIA QUE SALIO DE LA CORUÑA EN FEBRERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 241, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO NUMEROS 133 A 137. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 242, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS DE FECHA 29 DE MARZO ULTIMO, NUMEROS 129 A 132. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 243, f. 1. QUE SE DIRIGIO POR EL MINISTERIO DE ESTADO AL DE HACIENDA, EL EXPEDIENTE RELATIVO AL MODO IMPROPIO CON QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL, PREVINO POR SI MISMO EL CUMPLIMIENTO DE DOS REALES ORDENES. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 244, f. 1. ACUSA RECIBO DE LA CAUSA GENERAL DE LOS ARRESTADOS POR SOLO CALIDAD DE FRANCESES. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 245, f. 1. COMUNICA HABERSE SUSPENDIDO APROBAR AL INTENDENTE DE YUCATAN, SEIS DETERMINACIONES ANEXAS AL ESTABLECIMIENTO DE LOS REMITIDOS NEGROS AUXILIARES, POR EL GOBIERNO DE LA HABANA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 246, f. 1. PREVIENE EL CUIDADO CON QUE DEBEN NAVEGAR LOS BUQUES QUE CONDUZCAN SITUADOS; DICE QUEDAR ENTERADO DE LOS QUE SE PREVENIAN REMITIR EN EL NAVIO "SAN PEDRO ALCANTARA". SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 247, f. 1. ACUSA RECIBO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL MANDO INDEPENDIENTE EN QUE SE QUIERE CONSTITUIR EL ACTUAL COMANDANTE DE LA DE ACAPULCO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 248, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO, NUMERO 317, EFECTUADO EN ESTA CIUDAD EL DIA 1o. DE ABRIL ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 249, f. 1. COMUNICA HABER LLEGADO A CADIZ, CONDUCIENDO CAUDALES LOS NAVIOS "SANTIAGO LA AMERICA" Y LA FRAGATA "LIEBRE". CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 250, f. 1. COMUNICA HABER RECIBIDO OFICIOS QUE REMITIERONSE EN FECHA 27 DE ABRIL ULTIMO SEGUN INDECE QUE COMPRENDE DESDE EL NUMERO 281 HASTA EL 289 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 251, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO A JOSE MARIANO GONZALEZ, CORONEL DEL
REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 252, f. 1. REMITE
REAL DESPACHO EN EL CUAL ORDENA QUE LOS CAUDALES RETENIDOS A FRANCISCO VIVES, SE
APLIQUEN AL REAL ERARIO, CON TODO LO DEMAS QUE LE PERTENEZCA EN ESTE REINO. REAL
ERARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 253, f. 1. INCLUYE
EL REAL DESPACHO SOBRE RETENCION DEL EXPEDIENTE A QUE DIO MOTIVO EL SERMON DE FR.
SERVANDO DE MIER PREDICADO EN LA COLEGIATA DE N. SRA. DE GUADALUPE. RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 254, f. 1.
PREVIENE QUE SE AUMENTEN LOS ENVIOS DE PLATA PASTA A ESA CASA DE MONEDA DE SEVILLA,
EN 10. 000 MARCOS. PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 255, f. 2. QUE SE
CUIDE QUE LOS ADMINISTRADORES CUMPLAN DEBIDAMENTE EN LA REMISION DE CUENTAS Y
PRODUCTOS. CORREOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 256, f. 2. SE
FORME Y REMITA LA LIQUIDACION DE LA PARTE PERTENECIENTE AL EXTINTO SEÑOR DIEGO DE
GARDOQUI EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1792. COMISOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 257, f. 1.
CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA AL CAPITAN AGUSTIN GONZALEZ, DEL CUERPO DE
MILICIAS DE GUANAJUATO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 258, f. 1.
CONCEDE AL CAPITAN MANUEL DE SANTISTEBAN EL GOCE MENSUAL DE LAS DOS TERCERAS PARTES
DE SU SUELDO QUE COMO VIVO DISFRUTABA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA
FIJO EN ESTE REINO. INVALIDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 259, f. 2. APRUEBA
LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DE PEDRO VERTIZ ASENTISTA DE LA CONDUCCION DE CARGAS
Y EFECTOS REALES Y QUE SE LIBERTE A SU APODERADO DE CARGAS CONSEJILES. CARGAS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 260, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE DE BANDERA A DON ANTONIO ZARATE Y VERA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 1o. DE 1796. Vol. 164, exp. 261, f. 1.
CONCEDE RETIRO QUE SOLICITO EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL PRINCIPE, A
FELIX GUTIERREZ CON GOCE DE FUERO Y UNIFORME. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 262, f. 1. ACUSA
RECIBO DE ESTADOS DE LA DE ESTE REINO, RELATIVOS AL AÑO DE 1794. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 263, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIAL MAYOR DE LA DE BOLAÑOS EN CENON GUTIERREZ DE
LIOBANA Y PARA RESULTAS JOSE RODRIGUEZ LOAL. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 264, f. 1. REMITE REALES DESPACHOS A FAVOR DE INDIVIDUOS DE ESTE CUERPO DE ARTILLERIA Y ORDENA SE RESTITUYA A ESPAÑA AL CAPITAN JOSE CACERES SUSTITUYENDO A JOSE LA LANA. ASI COMO OTROS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES INCLUYE. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 265, f. 1. QUE DISPENSA AL CAPITAN ANTONIO CARRION DEL REINTEGRO DE \$230. 00 PESOS, 3 TOMINES Y 5 GRANOS, EN QUE SE ENCUENTRA DESCUBIERTO CON LA CAJA DE SU CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 266, f. 1. INCLUYE REAL DESPACHO DE TENIENTE A FAVOR DEL GUARDIA DE CORPS, ANTONIO ARENAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 267, f. 1. COMUNICA QUEDAR IMPUESTO DE LAS OCURRENCIAS OFRECIDAS EN EL DESPACHO DEL NAVIO "SANTIAGO LA AMERICA" Y LA FRAGATA "LIEBRE", CON CAUDALES PARA ESTOS REINOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 164, exp. 268, f. 2. APRUEBA SE RELEVASE A JUAN MANUEL MUÑOZ DEL EMPLEO DE CONSILIARIO DEL CONSULADO DE VERACRUZ. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 269, f. 1. ORDENA QUE TODOS LOS JEFES Y SUBALTERNOS, QUE POR DESTINO DEBAN TENER LA ORDENANZA, HAGAN ENTREGA DE ELLA A SUS SUCESORES EN LOS MISMOS TERMINOS QUE LOS LIBROS Y PAPELES PERTENECIENTES A SU EMPLEO. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 270, f. 2. APRUEBA EL PLANTIO DE MORERAS QUE MANDO ESTABLECER EL CONDE DE REVILLA GIGEDO, PARA ALIMENTAR A LOS GUSANOS DE SEDA, Y ORDENA QUE SE LLEVE A EFECTO TAN IMPOTTANTE PROYECTO. SEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 271, f. 2. NIEGA AL OFICIAL 2o. DE LA CONTADURIA, JUAN JOSE ESCANDON LOS HONORES QUE SOLICITO Y MANDA SE LE PROPONGA PARA DESTINO PROPORCIONADO A SUS SERVICIOS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1796. Vol. 164, exp. 272, f. 1. APRUEBA LA LICENCIA CONCEDIDA A FR. GABRIEL FRANCISCO DE ARES, COMISARIO DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEM, PARA QUE PUDIESE EMBARCAR EN EL NAVIO "SANTIAGO LA AMERICA" Y FRAGATA "LIEBRE", LOS \$110. 000. 00 COLECTADOS DE LIMOSNA, PARA ESTA OBRA PIA. LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 273, f. 2. DICE HABER NOMBRADO PARA OFICIAL 4o. DE LA ADMINISTRACION GRAL. QUE QUEDO VACANTE POR JUBILACION DE JOSE ARIAS A SIMON BERDIE Y ESPAÑOL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 274, f. 1. COMUNICA LO RESUELTO SOBRE SUELDOS Y AUXILIOS DEL TENIENTE DE REY, DIEGO GARCIA DE PANES, DE LA PLAZA DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 275, f. 2. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL ABONO DE LAS PLAZAS SOBRANTES DE LA FUERZA ASIGNADA POR EL REGLAMENTO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 276, f. 2.
CONFIERE A JUAN VISCARDO, FRANCISCO SANDOVAL, PEDRO ULLATE, Y OTROS LOS EMPLEOS PARA
LOS QUE FUERON PROPUESTOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 277, f. 1.
COMUNICA QUE PUEDE EL VIRREY, CONCEDER LICENCIAS A TODOS LOS INDIVIDUOS DE ESTE
CUERPO DE REGIMIENTO URBANO, Y APRUEBA ASI MISMO LA QUE DIO AL SUBTENIENTE CAYETANO
DE LA PUENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 164, exp. 278, f. 1. QUE HA
SIDO DEL AGRADE DE S. M. , LA ULTIMA REMISA DE CAUDALES QUE LLEVO EL NAVIO "SAN PEDRO
ALCANTARA", PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 279, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN BRETON, PARA EL PARTIDO DE TESTEPANGO DE ESTA
PROVINCIA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 280, f. 1.
ENTERADO DEL INCENDIO DE LA IGLESIA DEL SAGRARIO DE ESTA CAPITAL. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 281, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOAQUIN RODRIGUEZ DEL CASTILLO PARA EL PARTIDO DE TETELA
DEL RIO, DE LA PROVINCIA DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 164, exp. 282, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ITURRALDE PARA EL PARTIDO DE LERMA, DE LA PROVINCIA
DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 283, f. 1. NO
ACCEDE A LA PETICION QUE ELEVO EL CAPITAN AGUSTIN RAMIREZ DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE PUEBLA SOBRE PREFERENCIA DE ANTIGÜEDAD, Y ORDENA QUE NO SE HAGA
NOVEDAD EN LA MATERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1796. Vol. 164, exp. 284, f. 1.
COMUNICA HABER RECIBIDO LAS DOS LETRAS DE \$28. 000. 00, CONTRA DON DOMINGO FRAMIL,
VECINO DEL COMERCIO DE CADIZ, Y QUE SE REMITIERON AL TESORERO GRAL. DE ACTUAL
EJERCICIO PARA SU COBRO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1796. Vol. 164, exp. 285, f. 2.
APRUEBA EL RESTABLECIMIENTO DE GARITAS ALTAS DE LA DE ESTA CAPITAL, ASI COMO LA
SUPRESION DE LA RONDA VOLANTE Y CREACION DE 4 PLAZAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COTEJO
DE CUADERNOS. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 286, f. 1. DA
LAS GRACIAS POR LAS CONSIGNACIONES HECHAS PARA LOS GASTOS DE EVACUACION DE LA ISLA
DE STO. DOMINGO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 287, f. 5.
DEVUELVE AUTOS PERTENECIENTES AL ALCANCE DE FRANCISCO JAVIER BORROETA EN LA
ADMINISTRACION DE NOVENOS DE OAXACA, Y ORDENA QUE POR AQUELLA JUNTA SUPERIOR, SE
CONTINUEN Y DETERMINEN EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 288, f. 3. PARTICIPA HABERSE DENEGADO A LA DE BETHLEMITAS QUE OCURRA A S. S. A OBTENER LA APROBACION DE LAS ADICIONES PUESTAS A SU CONSTITUCION Y ORDENA SE ESTE A LA MIRA DE SU CUMPLIMIENTO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 164, exp. 289, f. 3. PREVIENE QUE OYENDO AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO Y AL APODERADO DEL SEÑOR JOSE BONIFACIO SANCHEZ DE LARA, BIBLIOTECARIO DE ELLA EN EL ASUNTO QUE SE REFIERE, RELATIVO A DESPOJARLE DE ESTE DESTINO, INFORME DE LAS RESULTAS CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 290, f. 8. AVISA HABERSE APROBADO LA DECLARACION ACORDADA POR LA JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA DE AQUEL REINO, RELATIVA AL CONOCIMIENTO DE LOS INTENDENTES EN LOS RAMOS DE ELLA, EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN. INTENDENTIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1796. Vol. 164, exp. 291, f. 4. PARTICIPA LO RESUELTO EN CUANTO A LA DURACION Y SUBSISTENCIA DE LAS VIÑAS DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES, CON PROHIBICION DE QUE SE PUEDAN AUMENTAR NI PROPAGAR, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1796. Vol. 164.f EXPEDIENTE. 292, f. 2. A LOS VIRREYES, GOBERNADORES, INTENDENTES, JUECES DE MEDIA ANATA, OFICIALES REALES, Y DEMAS MINISTROS DE INDIAS A QUIENES CORRESPONDA, PARTICIPANDOLES PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA LA RESOLUCION QUE SE EXPRESA EN CUANTO A LA MEDIA ANATA QUE DEBER SATISFACER LOS PUEBLOS QUE OBTUVIESEN LA GRACIA DE TITULO DE CIUDAD O VILLA. IMPRESO. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1796. Vol. 164, exp. 293, f. 1. ACEPTA EL NOMBRAMIENTO DE JOSE MARIA GALINDO, EN LA ADMINISTRACION DEL PARTIDO DE XIQUILPAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 16 DE 1796. Vol. 164, exp. 294, f. 1. CONCEDE LA DE \$250. 00 ANUALES SOBRE EL FONDO DE VACANTES DE ESTE REINO, A LA VIUDA DEL CORONEL DE MILICIAS, MIGUEL CARAVEO Y GRIMALDI. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 295, f. 1. ORDENA SE OBSERVE LA ORDEN DE ABONAR A TODO JUBILADO EN LOS REINOS DE LAS INDIAS LAS TRES MESADAS DE SUPERVIVENCIA; CON RESPECTO AL SUELDO QUE GOZO POR SU PLAZA Y NO DEL QUE LE QUEDO PUR JUBILADO A GABRIEL DE BOUNDAISCAR. MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1796. Vol. 164, exp. 296, f. 2. APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS PROPUESTOS PARA LA RENTA DEL TABACO DE ESTA NUEVA ESPAÑA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1796. Vol. 164, exp. 297, f. 1. ACUSA RECIBO DEL TESTIMONIO DE ACTUACIONES SOBRE ROBO HECHO POR JOSE CRUZ NARVAEZ Y COMPLICES Y DICE SE ESPERA LAS RESULTAS Y SENTENCIA DEL PROCESO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 298, f. 1. QUE SE DEBEN PAGAR LOS UTENSILIOS E INSTRUMENTOS REMITIDOS A ESTA PARA USO DEL COLEGIO METALICO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 19 DE 1796. Vol. 164, exp. 299, f. 1. COMUNICA HABER QUE DADO ENTERADO S. M. , DEL RECIENTE ROBO DE PLATA PASTA, EJECUTADO POR VARIOS OPERARIOS DE LAS OFICINAS DE HERRERIA Y DE LAS PREVENCIONES HECHAS SOBRE EL PARTICULAR. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 300, f. 1. CON INDECE DE 29 DE MAYO RECIBIO REPRESENTACIONES, NUMERADAS DEL 666 AL 713. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 301, f. 1. PREVIENE QUE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE ESTE REINO NO DEN GUIAS PARA TRANSPORTE DE PLATA A ESPAÑA POR ESTAR INCLUIDAS EN EL REGISTRO DEL BUQUE QUE LAS CONDUCE. PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 302, f. 1. ORDENA QUE SE TOMEN EN ESTE REINO, LAS MEDIDAS QUE DICTE LA PRUDENCIA PARA PRECAVER LOS INSULTOS QUE PUEDAN OCASIONAR EN LOS PUERTOS, LOS INGLESES. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 303, f. 1. ACUSA RECIBO DE REPRESENTACIONES DE 29 DE MAYO SEGUN INDICE QUE ACOMPAÑA, NUMERO 666 AL 713. CORRESPONDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 164, exp. 304, f. 1. QUE SE TOMEN REPRESALIAS CON TODOS LOS BUQUES INGLESES QUE TOQUEN O SE ENCUENTREN ANCLADOS EN PUERTOS DE AMERICA. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 305, f. 1. ORDENA QUE LOS COMANDANTES DE MARINA, APREHENDAN TODAS LAS EMBARCACIONES INGLESAS QUE FUERA POSIBLE Y PROTEGAN A LAS EMBARCACIONES ESPAÑOLAS QUE SE HALLARON NECESITADAS DE ESTE AUXILIO. INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 306, f. 1. QUEDA ENTERADO CON SATISFACCION DE LOS VALORES LIQUIDOS EN LA RENTA DE LOS TABACOS DE ESTE REINO, DURANTE EL AÑO DE 1795. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 307, f. 1. DICE HABER RECOMENDADO EL MINISTRO DE ESTADO AL DE HACIENDA, LA SOLICITUD DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE, SOBRE QUE DEL FONDO CADUCO DE LA LOTERIA, SE CONCEDA LO NECESARIO PARA LA REPARACION DEL TEMPLO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 308, f. 1. COMUNICA HABER PASADO EL OFICIO DEL SEÑOR GARDOQUI AL SRIO, DEL MINISTERIO. DE HACIENDA, PARA QUE CONTRIBUYA A QUE SE CONFIERA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA GRAL. DE ESTE REINO A JOAQUIN MANIAU. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 309, f. 1. COMUNICA SER OPORTUNAS LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA SU EJECUCION EN VARIAS CIUDADES DE ESTE REINO, POR EL CONSEJO DE INDIAS. ALCALDES DE BARRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 310, f. 1. QUEDA ENTERADO CON SATISFACCION DE LOS ESFUERZOS Y PROVIDENCIAS TOMADAS POR ESTE GOBIERNO PARA LAS SIEMBRAS. LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 311, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE MAYO DE ESTE AÑO, DESDE EL NUMERO 266 AL 293 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 312, f. 1. APRUEBA LO DISPUESTO PARA EXTINGUIR LA REVENTA Y REGATEO EN ESTA CAPITAL. PAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 313, f. 1. COMUNICA HABERSE RECOMENDADO AL MINISTERIO DE ELLA, LA INSTANCIA DEL TENIENTE DE FRAGATA, ANDRES DE SALAZAR, EN QUE RECOMIENDA POR CARTA DE 27 DE MAYO DE ESTE AÑO, NUMERO 281, A PEDRO VARELA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 164, exp. 314, f. 1. RECOMIENDA LA SOLICITUD DEL CORONEL DE MILICIAS URBANAS DE PUEBLA, JOSE GONZALEZ MALDONADO, PARA CORONEL DEL EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 315, f. 1. COMUNICA HABER CONSIDERADO EL MINISTERIO DE ESTADO, LA SEPARACION DEL BRIGADIER FRANCISCO MONTES, DE LA COMANDANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE ACAPULCO, Y LO COMUNICA ASI AL MINISTERIO DE MARINA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 316, f. 1. APRUEBA LAS REFLEXIONES HECHAS SOBRE LA CONTINUACION DE LA JUNTA FORMADA PARA LA REVISION DE CAUSAS. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. VOLUMEN. 164, exp. 317, f. 1. DICE QUE SE PROVIDENCIARA LO CONVENIENTE PARA REMEDIAR LOS TEMORES CON QUE SE HALLA AQUEL GOBERNADOR POR LOS COLONOS AMERICANOS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 318, f. 1. HA RECIBIDO CARTAS CON INDICE DE 29 DE MAYO ULTIMO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 549 AL 580. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 164, exp. 319, f. 1. CONCEDE A ANTONIO DEL TORO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, LICENCIA PARA CASARSE CON ANA JOSEFA MASCATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 320, f. 1. CONCEDE CEDULAS DE PREMIOS, A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESAN LAS TRES RELACIONES QUE SE LE ENVIARON, ADJUNTAS A LA CARTA DE 27 DE MAYO ULTIMO. PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 321, f. 1. COMUNICA QUE SE CONTINUEN LOS SOCORROS DE HARINA, ASI COMO DE VIVERES A LA PLAZA DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 322, f. 1. ORDENA QUE LOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS QUEDEN SUJETOS AL VIRREY, ASI COMO QUE SE REPRENDA AL BRIGADIER FRANCISCO MONTES, POR LOS EXCESOS EN QUE HA INCURRIDO Y QUE SE NOMBRE OFICIAL QUE LO RELEVE EN LA COMANDANCIA DE AQUEL DEPARTAMENTO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 323, f. 1. COMUNICA QUE EN ATENCION AL AUMENTO QUE HA TENIDO EL COMERCIO DE ESTE REINO, Y LA ESCASEZ DE BUQUES DE GASTOS DE ARMAMENTO, HA RESUELTO QUE POR AHORA LOS ESPAÑOLES AMERICANOS, NO HAGAN EXPEDICIONES A LOS PUERTOS HABILITADOS DE LA METROPOLI. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 324, f. 1.
COMUNICA QUE SIRVE EL EMPLEO DE ASESOR DEL VIRREINATO, POR SOLO EL TIEMPO QUE DURE EL ACTUAL GOBIERNO, POR SER EL MINISTRO HONORIS CON ANTIGÜEDAD DEL CONSEJO DE INDIAS, PEDRO JACINTO VALENZUELA. ASESORIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 325, f. 1.
CONCEDE PERMISO A JUAN BAUTISTA MAESTRI, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA ESTUDIAR MATEMATICAS EN LA REAL ACADEMIA MILITAR DE BARCELONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 326, f. 2.
COMUNICA EL RECIBO DE CARTA EN QUE SE DA CUENTA DE HABERSE CELEBRADO EL CAPITULO DEL STO. EVANGELIO, Y ORDENANDOLE SE ENTREGUE A FR. MATHEO JIMENEZ, COPIA DE LA CEDULA QUE SE CITA Y QUE REMITA OTRA AL PROVINCIAL Y DIFINITORIO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 164, exp. 327, f. 2.
PARTICIPA HABERSE APROBADO LAS ACTUACIONES Y DECLARACION HECHA POR LA JUNTA SUPERIOR, TOCANTE A LA SECULARIZACION DE LA MISION "EL PLATANO", Y ASIGNACION DE \$500.00 A SU VICARIO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 328, f. 3.
ORDENA SE INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE HALLA EL PAGO DE LOS DEBITOS ATRASADOS DE LOS REYES FELIPE V Y FFERNANDO VI, ACOMPAÑANDO TESTIMONIO DEL PAGO DEL CREDITO DEL MARQUES DE MOYA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. PERSONAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1796. Vol. 164, exp. 329, f. 1. NO
CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HA SOLICITADO, EL CAPITAN GUILLERMO DUPAICO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 330, f. 1.
NOTIFICA HABER PASADO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, LA INSTANCIA DE CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL, OIDOR DE ESTA REAL AUDIENCIA, EN QUE SOLICITA LA PLAZA SUPERNUMERARIA CON POCION A LA PRIMERA VACANTE EN EL CONSEJO Y CAMARA DE CASTILLA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 331, f. 1. ACUSA
RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DE FECHA 29 DE MAYO ULTIMO, COMPRENDIENDO DESDE EL NUMERO 290 AL 304 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 332, f. 1.
COMUNICA HABER QUEDADO ENTERADO DE LA NUEVA FORMACION DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1796. Vol. 164, exp. 333, f. 1. ACUSA
RECIBO DE OFICIOS DE FECHA 29 DE MAYO ULTIMO, Y QUE INCLUYEN SEGUN INDICE DEL NUMERO 290 AL 304 INCLUSIVE. CORREPENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1796. Vol. 164, exp. 334, f. 1.
APRUEBA LO EJECUTADO SOBRE AUXILIOS PARA LA DEFENSA DE AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 335, f. 2.
COMUNICA HABERSE REMITIDO AL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI, EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, DE CABILDO, MINAS, REGISTROS DE REAL HACIENDA Y CAJA MARCA DE LA CIUDAD DE MONTEREY EN EL NVO. REINO DE LEON ETC. , A FAVOR DEL LIC. MATEO LOZANO. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 336, f. 1.
ORDENARSE QUE EL PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, SE DIRIJA A SU DESTINO EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 337, f. 1.
CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL BRIGADIER NEMESIO SALCEDO, CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE LA CORONA, EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 338, f. 2.
REMITE REAL DESPACHO DE 19 DE JULIO, EN DONDE COMUNICA NO HABER MOTIVO JUSTO PARA QUE EL DUQUE DE TERRANOVA, DEJE DE SATISFACER INMEDIATAMENTE A LOS GOBERNADORES INDIOS DE LOS PUEBLOS DEL EDO. DEL VALLE, EL 1%, QUE SE INDICA EN LA ORDENANZA DE INTENDENTES SEGUN ART. 132. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 339, f. 3.
ACOMPaña INDICE DE REALES DESPACHOS Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 340, f. 2.
REMITE REALES DESPACHOS DE ACUERDO DEL CONSEJO, QUE COMPRENDE EL INDICE QUE SE INDICA, Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 164, exp. 341, f. 1.
REMITE REALES DESPACHOS, QUE DICE COMPRENDEN INDICE ADJUNTO (NO APARECE EN EL EXPEDIENTE), Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 342, f. 1.
DECLARA EN LA CLASE DE OFICIALES MAYORES DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO AL OFICIAL 1o. DE LA TESORERIA Y AL AYUDANTE O FIEL ADMINISTRADOR, Y SEÑALA LOS ASIENTOS QUE HAN DE OCUPAR EN LAS CONCURRENCIAS DE OFICIO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 164, exp. 343, f. JUNTA DE REAL HACIENDA.
RELATIVO AL NUEVO ARREGLO PROVISIONAL DE LAS CAJAS GENERALES DE ESTA CAPITAL. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 344, f. 2.
PREVIENE SE DISPONGA SE OBSERVE LO ORDENADO EN CUANTO A NO DUPLICAR EN LOS TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES, TODAS LAS DILIGNECIAS DE LOS AUTOS DEL REMATE, COMO SE HIZO EN EL QUE SE EXPRESA. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 345, f. 5.
ADVIERTE PREVENGA QUE EN LOS AUTOS DE REMATE DE LOS OFICIOS VENDIBLES, SE CUIDE EN LO SUCESIVO DE QUE CONSTE MAS CIRCUNSTANCIADAMENTE EL MOTIVO DE LA VACANTE; Y QUE SE DIO AL INTENDENTE DE MICHOACAN, EN EL QUE SE REFIERE. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 346, f. 2.
REMITE COPIA DE LAS INSTANCIAS DE LOS OFICIOS DE LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE ESTA IGLESIA METROPOLITANA Y DE LA IGLESIA DE PUEBLA, SOBRE QUE SE LES AUMENTARAN SUS SUELDOS, ORDENANDOLE INFORME SEGUN SE EXPRESA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 347, f. 12. PARA QUE SE PUBLIQUE EN LAS INDIAS E ISLAS FILIPINA, EL BREVE PONTIFICIO QUE SE CITA, SOBRE PRORROGACION DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADAS CUYO EMPLEO EJERCE EL CARDENAL PATRIARCA DE LAS INDIAS. BREVE PONTIFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 348, f. 2. PARTICIPA LO DETRMINADO EN CUANTO A QUEJAS SUSCITADAS EN LA PARROQUIA DEL ESPIRITU STO. , COMO POR LO QUE MIRA AL SECUESTRO DE LOS \$8. 864. 00, Y ORDENANDOLE INFORME ACERCA DE LA VISITA Y TOMA DE CUENTAS QUE ESTABA REENCARGADA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 164, exp. 349, f. 2. ORDENA DE QUE EN LA PRIMERA OCASION QUE SE PRESENTE Y BAJO PARTIDA DE REGISTRO, SE REMITAN A ESTOS REINOS, A FR. BERNARDO GAENAS Y FR. BENITO AJANDRI. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 350, f. 2. CONCEDE RETIRO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN ESTEBAN GONZALEZ COSIO, AL CONDE DE LA TORRE, EN SU CLASE DE CAPITAN DE FUSILEROS Y DICE QUE A MANUEL COSIO, SE LE DETENDRA PRESENTE, PARA AGREGARLO A LAS MILICIAS DE ESTA CAPITAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 351, f. 1. INCLUYE REAL DESPACHO DE RETIRO CON GRADO DE CAPITAN, EL TENIENTE VETERANO JOAQUIN CASTILLEJO, DE LAS MILICIAS DEL EXTINGUIDO CUERPO PROVINCIAL DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 352, f. 1. ENTERADO DE QUE IBAN A SALIR DEL PUERTO DE VERACRUZ, PARA EL DE CADIZ, EL NAVIO "SANTIAGO LA AMERICA" Y LA FRAGATA "LIEBRE", CON EL REGISTRO DE CAUDALES QUE SE EXPRESA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 164, exp. 353, f. 2. COMUNICA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LAS REMESAS ANUALES DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS, EN LA CALIDAD QUE SE REQUIERE. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 354, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO, PARA EL PARTIDO DE HUICHIAPAN EN EL DISTRITO DE ESTA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO A JUAN JOSE VALVERDE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 355, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ACTOPAN, DEL DISTRITO DE ESTA PROVINCIA, A JOSE MARIANO DE PEZA Y CASAS, REGIDOR PERPETUO DE ESTA CIUDAD. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 356, f. 1. SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO DURAN DE VELASCO, COMO SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PENJAMO, PROVINCIA DE GUANAJUATO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 357, f. 1. INCLUYE Cedula de INVALIDO A FAVOR DE POLICARPO MEZA, SOLDADO LICENCIADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 358, f. 1. NIEGA AL CAPITAN JUAN ANTONIO MARTINEZ PISON, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA ANTIGÜEDAD DEL DESPACHO PROVISIONAL QUE SOLICITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 164, exp. 359, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PANUCO Y TAMPICO EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ A FAVOR DE ANTONIO DE ARGUMEDO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 31 DE 1796. Vol. 164, exp. 360, f. 1. QUE DEVUELVAN A FRANCISCO JAVIER DEL CAMPO, LOS \$8. 000. 00 QUE EXHIBIO, PARA LA COMPAÑIA DE BENEFICIO CONFERIDA EN EL CUERPO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, A SU HIJO GREGORIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 31 DE 1796. Vol. 164, exp. 361, f. 1.
CONCEDE A EMETERIO CANCHO CALDERON, ADMITA A SUS HIJOS JOSE Y ESTEBAN, DE CADETES EN CUALQUIERA DE LOS REGIMIENTOS DE ESTE REINO, SIN GOCES NI ANTIGÜEDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 1, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN JOSE DE SEVILLA, PARA LA DE MALINALCO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 6 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 2, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL MARIA DE MIER Y TERAN PARA LA DEL PARTIDO DE IXMIQUILPAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 3, f. 1.
APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE TABACO, POLVORA Y NAIPE DEL PARTIDO DE XOCHIMILCO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 4, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS CELEBRADOS LOS DIAS 4 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 5, f. 1.
PERMITIENDO A JUAN PEDRO BARTIBAS VECINO DE CADIZ QUE TRAIGA A NUEVA ESPAÑA, UNA MAQUINA QUE APLICADA A LA EXTRACCION DE FRUTOS Y DESAGÜE DE LAS MINAS SE OBTIENE MUCHAS VENTAJAS. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 6, f. 1.
ENTERADO DEL CONSUMO Y PRODUCTO HABIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO PASADO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 7, f. 1. NO
CONCEDE AL REGENTE DON BALTASAR LADRON DE GUEVARA QUE CONTINUE EN LAS ASESORIAS DE LOS RAMOS DE CRUZADAS Y GALLOS, QUE SE LE CONFIRIERON SIENDO OIDOR, POR INMORAL. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 8, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO LA FRAGATA DE GUERRA SANTA PERPETUA, CON DINERO HARINAS Y PRESIDARIOS PARA LA HABANA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 9, f. 1.
ENTERADO QUE FUE NOMBRADO INTERINAMENTE CASTELLANO DE DICHO PUERTO EL TENIENTE CORONEL JOSE BARREIRO POR VACANTE QUE DEJO EL FINADO RAMON DE FLORES. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 14 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 10, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL 26 DE SEPTIEMBRE PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 11, f. 1.
ORDENANDO QUE LA ADUANA DE VERACRUZ, ESPECIFIQUE LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE PERTENEZCAN A LAS CASAS DE LOS DUQUES DE ABRANTES, ATLIXCO, CONDE DE MOCTEZUMA Y MARQUES DE CERRALVO, PARA QUE NO PAGUEN DERECHOS. REALES DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 19 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 12, f. 1.
NOMBRA JUEZ EJECUTOR DEL BREVE DE 4 DE MARZO AL DEAN ANDRES FELIX Y TOGAORES, DE LA IGLESIA DE LINARES, NUEVO REINO DE LEON. (IMPRESO). BULA DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 13, f. 1.
PRORROGANDO LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA, EL CAP. JOSE MANUEL DE VILLANUEVA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 14, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMINETOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 15, f. 1. QUE SE
MANDEN CON BREVEDAD CAUDALES A DICHA ISLA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 16, f. 3.
CONFIERE FACULTAD Y JURISDICCION PARA TODO LO TOCANTE A LA BULA DE LA SANTA CRUZADA
DE LA CIUDAD Y OBISPADO DE PUEBLA A JOSE FRANCO Y GREGORIO DEAN DE LA IGLESIA. BULA DE
LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 17, f. 3.
CONFIERE FACULTAD Y JURISDICCIONES PARA TODO LO TOCANTE A LA BULA DE LA SANTA
CRUZADA DE LA CIUDAD Y OBISPADO DE GUADALAJARA AL MARQUES DE PANUCO, PREVENDADO DE
LA IGLESIA. BULA DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 18, f. 1.
APROBANDO LA DISTRIBUCION DE AZOGUES HECHA A LA MINA DEL REAL DEL 14 PERTENECIENTE A
LOS HEREDEROS DEL CAP. JOSE DAVALOS. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 19, f. 1.
DECLARANDO QUE TIENE DERECHO AL INDULTO CONCEDIDO POR DECRETO DE 18 DE SEPTIEMBRE
TODO INDIVIDUO ACUSADO DE DESERCION QUE SE PRESENTE AL VIRREY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 20, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO INTERINAMENTE A DON JOSE FELICIANO DE ESTRADA, EN LA
VILLA DE JEREZ. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 21, f. 1.
ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA NO ENVIAR LA PLATA EN PASTA QUE SE HACE CADA
AÑO, PARA EL CONSUMO DE LA CASA DE MONEDA DE ESPAÑA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 22, f. 1.
RELATIVO A LA SOLICITUD DEL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON MANUEL
GARIBAY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 23, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE RETIRADO TOMAS MUZQUIZ QUE CONTINUE CON EL MISMO SUELDO QUE
DISFRUTA EN CASO DE QUE SE LE NOMBRE CABALLERIZO DEL VIRREY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 28 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 24, f. 1.
CONCEDA A DOÑA ROSALIA DE OROZCO VIUDA DE JUAN DE ASILONA CONTADOR DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS, PARA QUE POR LAS CAJAS DE MEXICO, LE SEA PAGADA LA PENSION QUE DISFRUTABA EN
ESPAÑA DE MONTEPIO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 25, f. 5.
ORDENANDO QUE LOS ALCALDES ORDINARIOS, REGIDORES Y OTROS INDIVIDUOS DE LOS
AYUNTAMIENTOS, NO PAGUEN ESTE DERECHO POR SUS DESTINOS. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 3 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 26, f. 1.
CONCEDE EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE DICHA ISLA AL TENIENTE CORONEL AGUSTIN DE MEDINA. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 27, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE 91 HOJAS DE SERVICIOS DE LOS JEFES Y DEPENDIENTES DE DICHO RAMO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 28, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 4 DE NOVIEMBRE. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 29, f. 1.
DESPACHOS DE NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADOS DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE PUEBLA Y GUADALAJARA EN 2º Y 3º LUGAR Y DE COMISARIO GENERAL DE ESTE RAMO. SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 30, f. 1.
NOMBRE POR JUEZ EJECUTIVO DEL BREVE DE 4 DE MARZO DE 1750, PARA LA DIOCESIS DE PUEBLA A DON JOSE FRANCISCO Y GREGORIO, CHANTRE DE LA CATEDRAL. (IMPRESO). SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 31, f. 1.
SEÑALANDO LA FECHA EN QUE DEBE DISFRUTAR LA PENSION QUE TIENE SEÑALADA EN VACANTES MAYORES Y MENORES, MANUELA DE LA TORRE Y PIÑEIRA VIUDA DEL CAP. MIGUEL BERCEBAL. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 32, f. 1.
NOMBRA POR JUEZ EJECUTIVO DEL BREVE DE 4 DE MARZO DE 1750, PARA LA DIOCESIS DE GUADALAJARA AL MARQUES DE PANUCO PREVENDADO DE LA CATEDRAL. (IMPRESO). SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 6 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 33, f. 1.
ORDENANDO QUE PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACIONES Y DEFENSA DE LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO, SE MANDE MAS DE LO SEÑALADO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 34, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS ASI COMO DE LOS DESPACHOS EN QUE SE LE INFORMA DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 35, f. 1. QUE SE COLOQUE EN EL RAMO DE REAL HACIENDA, AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO MANUEL GARIBAY, POR LAS RAZONES QUE EXPONE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 36, f. 2. QUE SE ENTREGUE A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS LO QUE LES CORRESPONDE SEGUN LA NOMINA DE SUS ACCIONES. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 37, f. 1. EL MARQUES DE CASA FLORES, MANDA A DON GABRIEL GUTIERREZ DE TERAN QUE ENTREGUE AL VIRREY EL DINERO QUE RESULTA A FAVOR DE LAS PARCIALIDADES DE INDIOS. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 38, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS CON INDICE DE 4 DE NOVIEMBRE ULTIMO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 39, f. 2.
CONCEDE PERMISO PARA CASARSE AL CONDE DE MIRAVALLE, VECINO DE MEXICO, CON DOÑA MARIA DE LAS ANGUSTIAS CASASOLA. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 40, f. 2.
PARTICIPANDO QUE SE APROBO EL REGLAMENTO DE LOS BIENES DE COMUNIDADES DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES, Y PREVINIENDO QUE EN ADELANTE SE EJECUTE COMO INDICA. BIENES DE COMUNIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 41, f. 3.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LO DETERMINADO POR EL VIRREY, CONDE DE REVILLAGIGEDO A CONSECUENCIA DE LA REAL ORDEN QUE SE CITA RELATIVA A LAS COMISIONES DE COMPOSICION DE TIERRAS Y VALDIOS. COMPOSICION DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 42, f. 2.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO QUE DIRIGIO DE LOS BIENES DE COMUNIDADES DE GUADALAJARA. BIENES DE COMUNIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 43, f. 2.
PARTICIPANDO QUE SE APROBO EL REGLAMENTO DE LOS BIENES DE COMUNIDADES DEL PUEBLO DE TEQUILA. BIENES DE COMUNIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 44, f. 2.
PROHIBIENDO EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, LAS PERMUTAS DE CURATOS POR CAPELLANIAS O BENEFICIOS. (IMPRESO). PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 14 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 45, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 3 Y 4 DE NOVIEMBRE ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 46, f. 1.
APROBANDO LO EJECUTADO EN LA CAUSA DE JOSE CRUZ NARVAEZ, OPERARIO DE LA CITADA CASA DE MONEDA, ASI COMO DE SUS COMPLICES EN EL ROBO DE LA PLATA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 47, f. 1.
ENTERADO DE LAS QUE SALDRAN DE VERACRUZ, CON CAUDALES Y EFECTOS PARA LOS DESTINOS QUE TIENEN. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 48, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL 23 DE OCTUBRE ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 49, f. 1.
ENTERADO QUE SE HA DADO A RECONOCER AL BRIGADIER DE LA ARMADA FRANCISCO MONTES, POR COMANDANTE DE MARINA DE ACAPULCO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 50, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 51, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 52, f. 1.
DECLARANDO QUE APRUEBA LO RESUELTO POR REAL AUDIENCIA Y QUE NO HAN CAUSADO EL EXPRESADO DERECHO LA ADJUDICACION DE BIENES DE MARIA JOSEFA DE LA ESCALERA Y TAMARI. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 53, f. 1. RESOLVIENDO QUE EL CAP. DE FRAGATA JUAN IGNACIO BUSTILLO, PERMANEZCA POR AHORA CONTINUANDO SU MERITO EN NUEVA ESPAÑA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 54, f. 1. ORDENANDO SE REMITA EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO PARA FOMENTAR LA MINERIA EN GUATEMALA HECHO POR DON ANTONIO PEÑALVEZ ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA DE SONSONATE. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 55, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 56, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 4 DE DICIEMBRE ULTIMO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 57, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADOS EL 3 Y 4 DE DICIEMBRE ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 58, f. 1. LA CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, AL CURA DE SAN MIGUEL TLALTIZAPAN, FRANCISCO VAZQUEZ DEL CAMPO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 59, f. 1. APROBANDO LA FORMA DE POBLAR Y REDUCIR A LABOR UNOS TERRENOS INCULTOS DE DICHA ISLA. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 60, f. 1. CONCEDE AL SUBTENIENTE MIGUEL DE LA VEGA, LOS SUELDOS QUE RECLAMA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 61, f. 1. CONCEDE EL RETIRO DEL SERVICIO AL COR. SILVESTRE LOPEZ PORTILLO, Y QUE PUEDA VOLVER AL SERVICIO SIEMPRE QUE SEA EN LAS CONDICIONES QUE INDICA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 62, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 63, f. 1. ENTERADO DEL REPARTIMIENTO HECHO EN CADA PROVINCIA Y DEL ESTADO DE LAS MINAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 64, f. 2. PARTICIPANDO QUE SE APROBO EL AUTO DE SU ANTECESOR PARA MANTENER AL COLEGIO DE GUADALUPE DE ZACATECAS EN LA POSESION DE PEDIR PARA LA BEATIFICACION DE FRAY ANTONIO MAROIL DE JESUS. LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 65, f. 1. QUE SE LE INFORME DEL CONCURSO DE LAS OPOSICIONES HECHAS A LA CANONGIA DE IDIOMA MEXICANO DE LA CITADA IGLESIA, PARA NOMBRAR A QUIEN TENGA MAYORES MERITOS. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 66, f. 3. RESOLVIENDO QUE EN LO SUCESIVO SE OMITA EL ENVIO DE TESTIMONIOS CUANDO SE DE CUENTA A S. M. QUE SE CONCEDIO A LOS INDIOS RELEVACION DE TRIBUTOS. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 28 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 67, f. 1. QUE RECIBIO LAS DOS LETRAS DE \$53. 000 DADAS POR JUAN ANTONIO MIRANDA, VECINO DE VERACRUZ COMO APODERADO DE DOMINGO FRAMIL DEL COMERCIO DE CADIZ Y QUE ENDOSO AL TESORERO GRAL. FRANCISCO MONTES. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 28 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 68, f. 1. CONCEDIO PERMISO A DON RAMON GIL GALLO, VECINO DE MADRID PARA EMBARCAR EN LA HABANA CON DESTINO A VERACRUZ CONSIGNADOS A LA CASA DE MANUEL GARCIA HERREROS SEIS CAJONES DE LIBROS. LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 69, f. 1. QUE SE LE DIGA QUE MOTIVOS TUVO EL OBISPO DE VALLADOLID PARA NO NOMBRAR A DON LUIS ZERPA MANRIQUE DE LARA EN POSESION DE LA SUBDELEGACION DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE MICHOACAN. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 29 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 70, f. 1. APROBANDO SE CONSTRUYA EL EDIFICIO PARA LA LIDIA DE GALLOS EN EL SITIO DESIGNADO. PELEA DE GALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 71, f. 1. SI ES DE JUSTICIA QUE SE LE PAGUE LA PENSION QUE RECLAMA TERESA HERNANDEZ VECINA DE LA HABANA, QUE SE EJECUTE. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 72, f. 1. ENTERADO DE LA ABUNDANCIA DE ELLAS Y DE LOS TEMPORALES EXPERIMENTADOS DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO. COSECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 73, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TENANGO EN DON JUAN MARTIN DE BARRUETA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 74, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ANGAMARUTIRO, EN DON JUAN ANTONIO DE CONCHA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 75, f. 1. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO A DON DIONISIO DE LA TORRE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE URECHO PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 76, f. 1. APROBANDO QUE SE HAYA NOMBRADO EN EL PARTIDO DE HUEJOTZINGO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA A DON PEDRO VICENTE HORMIGO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 77, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MANUEL BAROCIO, PARA LA DEL PARTIDO DE TIRIPITEO, DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 78, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ALEJANDRO GABRIEL DE LA PASCUA PARA LA DE MEXTITLAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 79, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE JIMENEZ DEL RIO PARA LA DEL PARTIDO DE TULANCINGO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 80, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON DE JAUREGUI, PARA EL PARTIDO DE ZIMAPAN.
SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 2 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 81, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE ELLO. CARTAS Y DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 82, f. 1. QUE EL
CAP. FRANCISCO VILCHES, CONTINUE SU MERITO EN LA MISMA CLASE EN LOS REGIMIENTOS
VETERANOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 83, f. 1.
CONCEDE PERMISO PARA CASARSE AL CAP. GREGORIO ZAPATA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 84, f. 1.
SEÑALANDO LA DOTACION FIJA QUE DEBEN TENER LOS JEFES DE OFICINAS QUE MANEJAN FONDOS.
REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 85, f. 1. LA
CONCEDE A JUAN TRESIERRA DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA MANDAR UNA MONTURA COMPLETA
DE CABALLO Y PISTOLAS PARA ISIDORO ICAZA, DE MEXICO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 86, f. 1.
ENTERADO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA REAL ORDEN RESERVADA DE 22 DE MAYO PROXIMO
PASADO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 87, f. 3.
CONCEDE LA GRACIA DE INDULTO DEL AÑO 1791 A LOS REOS MANUEL MARIA DE MENDIGUREN,
JOSE VIDAL Y JUAN INOCENTE CASANOVA. CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 88, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA FORMACION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS
REGIMIENTOS PROVINCIALES DEL REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 7 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 89, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL 20 DE NOVIEMBRE ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 90, f. 1.
APROBANDO SE HAYA NOMBRADO EN LA DEL PARTIDO DE CHICHICAPA A DON ANTONIO MOREDA.
SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 91, f. 1.
CONCEDE A DON VICENTE NIEVES ADMINISTRADOR DEL CORREO DE NUEVA VERACRUZ, LOS
HONORES DE COMISARIO ORDINARIO DE LOS REALES EJERCITOS. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 165-A.f EXPEDIENTE. 92, f.
1. DETERMINANDO CONFORME A SU PARECER QUE SE OBSERVE EN CUANTO A LA REGULACION DE
ESTE DERECHO DE LOS INDIVIDUOS QUE CITA CONFORME A LAS REALES ORDENES QUE MENCIONA.
MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 93, f. 1.
RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE CORONEL DEL CUERPO DE ARTILLERIA PEREGRINO GAZET QUE HA
MANDADO LA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO, PASE A ENCARGARSE DE LA COMANDANCIA DE
DICHOS CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 14 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 94, f. 1.
APROBANDO QUE SE CONCEDIESE ESPERA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SAIN ALTO. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 15 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 95, f. 1.
APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE TENANCINGO QUE RESULTO VACANTE POR MUERTE DE PEDRO MARTINEZ DEL CASTILLO A LA DE TABASCOS, POLVORA Y NAIPES DEL DICHO PUEBLO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 96, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA FACTORIA DE PUEBLA EN DON JUAN MANIAU Y TORQUEMADA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 96 BIS, f. 1.
QUE SE MEJORE DE DESTINO A PEDRO JOSE DE GARMENDIA, CONTADOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VERACRUZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 97, f. 1.
ENTERADO DEL CONSUMO Y VALORES QUE HA TENIDO ESTA RENTA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1794. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 98, f. 1.
APROBANDO QUE EL TABACO QUE HABIA EN LA HABANA, PARA EL PERU SE CONDUZCA POR LA VIA DE ACAPULCO Y VERACRUZ. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 99, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS DEL TABACO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 100, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL VIVO Y EFECTIVO A DON NICOLAS BULFE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 17 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 101, f. 1.
CONCEDE ESTA GRACIA A PEDRO URUETA ACUSANDO DE DESERTOR. INDULTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 18 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 102, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE AUXILIADO CON TROPA DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, A LAS GUARNICIONES DE LOS NAVIOS DE GUERA "SAN PEDRO DE ALCANTARA" Y "LA ESPAÑA". MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 103, f. 1.
CONCEDE A ESTEBAN DE ENSEÑA CONTADOR DEL MENCIONADO TRIBUNAL QUE SE VAYA A ESPAÑA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 104, f. 2.
ORDENANDO QUE SE SIGA EL METODO DE BENEFICIAR LAS TIERRAS QUE ESTAN CERCA DE LA FUNDICION Y FIELATURA PARA EXTRAER EL ORO Y PLATA QUE SE VOLATIZA, SEGUN SISTEMA DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 105, f. 1.
AGRADECIENDO EL DONATIVO DE CUATRO MIL PESOS CEDIDO POR DON JUAN B. FAGOAGA. DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 106, f. 2. COPIA DEL DECRETO EN EL QUE S. M. CONCEDE INDULTO A TODOS LOS PRESOS DE LAS CARCELES DE MEXICO. (IMPRESO). INDULTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 107, f. 1.
SEÑALANDO LA FORMA EN QUE DEBE ENTERDERSE LA SATISFACCION DE SUELDOS A LUIS ANTONIO MUZQUIZ. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 1º DE 1796. Vol. 165-A, exp. 108, f. 2.
LEVATA LA INHABILITACION DE SERVIR EMPLEOS DE REPUBLICA A DON JOSE MARIA RUIZ DE CASTAÑEDA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 3 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 109, f. 1.
CONCEDE ASCENSO DE MARISCALES DE CAMPO A LOS INDIVIDUOS QUE CITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 110, f. 1.
NEGANDO EL ASCENSO QUE PIDE EL COR. ING. DIRECTOR PEDRO PONCE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 111, f. 1.
RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS RACIONEROS DE DICHA IGLESIA PARA QUE SE LES ALCE LA PROHIBICION DE ASCENDER A CANONGIAS DE LENGUA Y GRACIA. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 112, f. 1. COPIA
DE LA SOLICITUD DE LOS RACIONEROS DE IDIOMA DE DICHA COLEGIATA PARA QUE SE LES CONCEDA ASCENSO A LAS CANONGIAS DE ESTA CLASE. COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 113, f. 1. QUE
SE CUBRA LA PENSION QUE GOZA DON ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA DIRECTOR DEL REAL SEMINARIO DE NOBLES. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 114, f. 1.
CONCEDE RELEVO DEL GOBIERNO DE COAHUILA AL TENIENTE CORONEL MIGUEL EMPARAN, CONFIRIENDOLO A JUAN GUTIERREZ DE LA CUEVA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 115, f. 1.
ENTERADO DEL METODO DE ESTUDIOS OBSERVANDO EN DICHA ACADEMIA. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 116, f. 1. QUE
SE COLOQUE EN MEJOR DESTINO A DON MANUEL JOAQUIN DE LA ROCHA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 29 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 117, f. 1.
CONCEDE PERMISO PARA HACERLA A RAFAEL DE TORRES ADMINISTRADOR DE CORREOS DE VERACRUZ Y NARCISO VARELA DE LA CONTADURIA GRAL. DE LA R. LOTERIA. PERMUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 30 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 118, f. 1.
PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTARSE CON EL ALUMBRADO DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN LAS IGLESIAS Y PARROQUIAS DEL REAL PATRONATO. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 119, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN 17 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 120, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE ELLAS. CARTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 121, f. 1.
CONCEDE AL PRESBITERO JUAN DE SARRIA, QUE SE TRASLADAR A LA CATEDRAL QUE SOLICITE. CATEDRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 122, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 17 DE ENERO DEL AÑO ACTUAL. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 123, f. 1. QUE EN
VISTA DE ESTAR SUSPENDIDAS LAS GRACIAS Y HONORES NO PUEDE ATENDER A DON RAFAEL
MANGINO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 5 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 124, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTOS RAMOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 125, f. 1.
CONCEDE A DON JOSE MARIA FAGOAGA EL HONOR DE ALCALDE DEL CRIMEN DE LA CITADA
AUDIENCIA. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 126, f. 1. A DON
MIGUEL BELLIDO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CORDOBA LE CONCEDE PRORROGA A LA
LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 127, f. 1.
ENTERADO DE LOS QUE SE REMITIERON CON INDICE DE FECHA 3 DE FEBRERO PASADO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 128, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EN DISTINTAS FECHAS. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 129, f. 1.
ENTERADO QUE SE MANDO CESAR EL COBRO DEL 2% QUE SE AUMENTO A LA ALCABALA CON
MOTIVO A LA ULTIMA GUERRA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 130, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL PAQUETE DE LA GUIA DEL REINO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 131, f. 1.
ENTERADO DE LO QUE DISPUSO SOBRE LA REMESA ENVIADA AL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA
HABANA DEL SITUADO DE SANTO DOMINGO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 132, f. 1.
ENTERADO DEL EJEMPLAR DEL TRATADO DE ORICTOGNOCIA DE DON ANDRES DEL RIO,
CATEDRATICO DEL COLEGIO METALICO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 133, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DEL PUERTO DE SAN BLAS PARA FILIPINAS, DEL BERGANTIN "ACTIVO",
CONDUCIENDO EL PLIEGO QUE ANUNCIA LA PAZ CON FRANCIA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 134, f. 1.
ENTERADO DE LOS SORTEOS EFECTUADOS EL 18 DE DICIEMBRE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 135, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE RODRIGUEZ ALEMAN COMO TENIENTE DEL 4º
BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 136, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTOS CUERPOS. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 137, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS A PROPUESTA DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 138, f. 1.
RESOLVIENDO QUE EL ING. EXTRAORDINARIO JUAN PAGAUAUXTUNDUA CONTINUE SU MERITO EN
ESPAÑA. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 139, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL QUE SE LE MANDO Y QUE TRATA SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS MATERIAS
FOSILES. LIBROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 140, f. 2.
RESOLVIENDO SOBRE EL ASUNTO DEL CANONIGO LUIS ZERPA MANRIQUE. SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 141, f. 1. NO
CONCEDE LA COMISARIA DE GUERRA QUE PIDE JUAN SANCHEZ DEL VILLAR ADMINISTRADOR DE LA
REAL FABRICA MATERIAL DE TABACO DE MEXICO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 142, f. 1.
ORDENANDO QUE DON MANUEL MA. CORNEJO SIGA PRESO EN EL PRESIDIO DEL CARMEN. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 143, f. 1.
APROBANDO EL PLAN DE SUELDOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DEL
PARTIDO DE COYOACAN Y MEXICALTZINGO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 144, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL DE SANABRIA, PARA CONTADOR DE LA
ADUANA DE OAXACA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 145, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO EN LORENZO MURGUIA PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y
PULQUES DE OAXACA. ALCABALAS Y PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 146, f. 1. QUE
SE TENDRA PRESENTE AL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA CITADA DON PELIPE DIAZ
DE ORTEGA, PARA CONCEDERLE LOS HONORES QUE PIDE DE INTENDENTE DE EJERCITOS O DEL
CONSEJO DE INDIAS. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 147, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS DEL TABACO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 148, f. 1.
ORDENANDO QUE YA NO SE SIGA APLICANDO EL 4% DE DESCUENTO EN DICHA RENTA POR LAS
CAUSAS QUE INDICA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 149, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 150, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ERONGARICUARO, EN DON
IGNACIO IRIARTE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 151, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RAFAEL ANTONIO DE URECHI, COMO
SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CHARCAS. PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 152, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA DE FECHA 1º DE FEBRERO ULTIMO Y DEL PAQUETE DE EJEMPLARES DE LA
GUIA DE ESTE REINO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 153, f. 1.
CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO AL COR. DEL REGIMIENTO DE
CABALLERIA PROVINCIAL DEL PRINCIPE ANTONIO PEREZ GALVEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 154, f. 1.
CONCEDE MERCED DE HABITO DE CALATRAVA AL CAP. PEDRO GARCIA ENRIQUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 155, f. 1. NO
CONCEDE A DON FRANCISCO HIJOSA MINISTRO PRINCIPAL DE MARINA, LA GRACIA QUE PIDE DE
PROMOCION. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 156, f. 1.
CONCEDE LOS HONORES DE OFICIAL REAL A DON JUAN ANTONIO ALEGRE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS Y PULQUES DE VILLA DE LEON. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 157, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 17 DE ENERO Y 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.
CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 158, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO DE VERACRUZ LA FRAGATA GLORIA, LLEVANDO A LA HABANA LOS EFECTOS Y
CAUDALES. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1796. Vol. 165-A, f. EXPEDIENTE. 159, f.
1. QUE SE TERMINE EL ASUNTO DE LA PROVICION Y BENEFICIO DE CURATOS. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 160, f. 1.
CONCEDE A DON FRANCISCO PARIS QUE CONTINUE EN LA DEL PARTIDO DE IGUALAPAN DE LA
PROOVINCIA DE PUEBLA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 161, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL EJEMPLAR DEL TRATADO DE ORICTOGNOCIA O CONOCIMIENTO DE LAS
MATERIAS FOSILES, ESCRITO POR EL CATEDRATICO DEL COLEGIO METALICO DE MEXICO, DON
ANDRES DEL RIO. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 162, f. 1. NO
CONCEDE LOS HONORES DE CONSULTOR DE EJERCITO, EL CIRUJANO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE MEXICO, VICENTE FERRER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 31 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 163, f. 1.
RELATIVO AL EJEMPLAR IMPRESO DEL TRATADO DE AMISTAD, LIMITES Y NAVEGACION, CONLUIDO
EL 17 DE OCTUBRE ULTIMO ENTRE EL REY Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 164, f. 1.
SEÑALANDO LA PENA A TODO OFICIAL QUE ABUSE DE LOS CAUDALES QUE TENGA A SU CARGO.
(IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 165, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 166, f. 1. ORDENANDO SE PONGA EN LIBERTAD AL CABO MIGUEL BUSTOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 167, f. 1. QUE SE DE CUMPLIMIENTO EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS AL INDULTO CONCEDIDO EN CELEBRIDAD DE LOS MATRIMONIOS DE LAS INFANTAS DOÑA MARIA AMALIA Y DOÑA MARIA LUISA Y AJUSTE DE PAZ CON FRANCIA. (IMPRESO). INDULTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 168, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y DESPACHOS REMITIDOS CON SUS INDICES EL 28 DE FEBRERO Y 29 DE MARZO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 169, f. 1. DECLARANDO EL SUELDO QUE DEBE GOZAR EL INTERVENTOR EN LA REUNION DE RENTAS DEL PARTIDO DE HUICHAPAN. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 170, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTA AÑO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 171, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 28 DE MARZO ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 172, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS EL 29 DE MARZO ULTIMO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 173, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 2 DE FEBRERO ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 174, f. 1. QUE SE LE REMITAN SEIS VASIJAS DE HULE O LICOR QUE DESTILA EL ARBOL LLAMADO CASTELLA ELASTICA. HULE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 175, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTOS CUERPOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 176, f. 1. NO CONCEDE A DON LORENZO PONZODA TENIENTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 177, f. 1. ENTERADO DEL MOTIVO QUE HUBO PARA NO TENER AL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR DEL ARZOBISPADO DE MEXICO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 178, f. 1. QUE NO SE CONTINUE ADMITIENDO DONATIVOS PARA LA GUERRA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 179, f. 1. QUE SE RECOMIENDE AL MEDICO CIRUJANO QUE ATIENDA A MARIA DE LA LUZ BULGUIN, DE LA CASA DE RECOGIDAS, QUE SE ATENDERA SE ENFERMEDAD EN UN HOSPITAL DE POBRES. HOSPITALES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 19 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 180, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS 315 Y 316 CELEBRADOS EL 12 DE ENERO Y 4 DE FEBRERO. LOTERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 181, f. 1. LA CONCEDE PARA QUE REGRESE A ESPAÑA AL AYUDANTE DE INGENIEROS ANGEL BOCHAT DORIS. LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 20 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 182, f. 1. LA CONCEDE PARA EMBARCARSE CON SU FAMILIA AL OBISPO DE SONORA DAMIAN GALINSOGA. LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 21 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 183, f. 1. PARTICIPANDO EL ENVIO DE 21 CAJONES Y 2 FARDOS QUE CONTIENEN INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA EL COLEGIO DE MINERIA DE MEXICO. MINERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 184, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DEL INTENDENTE PARA LA POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE DICHA PROVINCIA. SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 185, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR EL INTENDENTE PARA LA POLICIA Y BUEN GOBIERNO DURANTE EL AÑO PASADO, EN DICHA PROVINCIA. MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 186, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO LLAGUNO PARA EL PARTIDO DE HUITZO PROVINCIA DE OAXACA. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 187, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZACATULA EN DON FRANCISCO GONZALEZ BUSTAMANTE. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 188, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE TOMAS DE VILLALOBOS, PARA EL PARTIDO DE HUANAGO, PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 189, f. 1. CONFIERE LA DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC A DON FRANCISCO ANTONIO GORDON EN LUGAR DE PEDRO TEZAR. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 190, f. 1. CONCEDE JUBILACION EN EL EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR A DON FRANCISCO BARRERO PELAEZ OIDOR HONORARIO DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO. EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 23 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 191, f. 1. DICE REMITE EJEMPLARES DEL BREVE EN QUE SE PRORROGA POR 7 AÑOS MAS LA FACULTAD DEL VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS Y ARMADAS. BREVE DE SU SANTIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 192, f. 1. ENTERADO QUE SE NOMBRO MAESTRE DE PLATA DEL NAVIO DE GUERRA SANTIAGO LA AMERICA A DON CRISTOBAL QUINTANA. MAESTRE DE PLATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 193, f. 1. ENTERADO DE LOS QUE SE LE MANDARON EN EL CORREO DE FEBRERO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 194, f. 1. INSTRUCCIONES SOBRE LO QUE DEBE HACERSE EN CASOS DE CRIMENES MILITARES. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 195, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 3 DE FEBRERO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 196, f. 1. ORDENANDO SE SATISFAGA A DON NICOLAS MESIA Y CAICEDO, OIDOR DE LA CITADA AUDIENCIA EL SUELDO QUE RECLAMA. AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 197, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL DIA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 198, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL DIA 28 DE MARZO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 199, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 24 DE OCTUBRE ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 200, f. 1. APROBANDO QUE SE HAYA CONFERIDO LA PLAZA DE SOBRESTANTE DE LA FABRICA DE TABACO DE MEXICO, A DOÑA MARIA TOMASA MALESPINA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 201, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA QUE LOS ENSAYADORES PROCEDAN CON EXACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN SUS ENSAYES, PARA CUMPLIR CON LOS ENVIOS DE PLATAS PASTAS QUE PIDEN DE ESPAÑA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 27 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 202, f. 1. POR DECRETO DE 9 DEL CORRIENTE DECLARA S. M. QUE SE SUSPENDAN LOS DESCUENTOS Y SUSPENCIONES DE SUELDOS QUE SE HACE A LOS EMPLEADOS DE ESTOS DOMINIOS. DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 203, f. 1. LA CONCEDE A DON JOSE LEON DE ROSAS, POR ESTAR IMPOSIBILITADO PARA DESEMPEÑAR LA PLAZA DE SOBRANTES DE OBRAS DE VERACRUZ. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1796. Vol. 165-A, exp. 204, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA SUSPENDER LA COBRANZA DE 2% DE ALCABALAS QUE SE MANDO EXIGIR CON MOTIVO DE LA GUERRA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 1, f. 1. NIEGA PERMISO AL CANONIGO DE LA STA. IGLESIA DE GUADALAJARA, MANUEL DOMINGO DE LA FUENTE, PARA QUE VAYA A ESPAÑA. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 2, f. 1. ENTERADO DE LAS CAUSAS DE LA EQUIVOCACION QUE HUBO EN EL ENVIO DE LOS TRES CAJONES DE VAINILLA CONSIGNADOS A FRANCISCO BUSTAMANTE, QUE SE REMITIERON DE VERACRUZ AL PUERTO DE CADIZ. VAINILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 3, f. 1. QUE YA ORDENA EL ENVIO DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS, DE LA NUEVA ESPAÑA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 4, f. 1. AGRADECIENDO LOS \$20. 000 QUE MANDO EL ARZOBISPO Y CABILDO DE MEXICO PARA LOS GASTOS DE GUERRA. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 5, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DEL SINDICO PROCURADOR GRAL. DE MERIDA EN EL QUE SOLICITA SE EXTINGA EL ESTANCO DE TABACO EN DICHA PROVINCIA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 6, f. 1. CONCEDE A DOÑA FRANCISCA GUSMAN VIUDA DE JOSE DE AYALA ASESOR Y AUDITOR DE GUERRA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PENSION ANUAL DE \$175. 00. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 7, f. 1. CONCEDE AL CAP. TOMAS BALLESTEROS LICENCIA PARA PERMANECER EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 8, f. 1. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAP. RAMON OROMI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 9, f. 1. RESOLVIENDO QUE SE PASE LA INSTANCIA DE DOÑA IGNACIA RODRIGUEZ CUBILLOS, AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, PARA QUE SE ACUERDE SI TIENE DERECHO A PENSION. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 10, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES EN LA REMOCION DEL FACTOR Y CONTADOR DE LA FACTORIA DE TABACO DE GUADALAJARA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 11, f. 1. ENTERADO DE LA JUBILACION CONCEDIDA A DON JUAN VALDES, GUARDA DE LA FACTORIA DE LA RENTA DEL TABACO DE GUADALAJARA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 12, f. 1. CONCEDE JUBILACION A DON PEDRO NOBLE, CONTADOR DE LA LOTERIA DE MEXICO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 13, f. 1. OBSERVACIONES SOBRE LA LICENCIA INDEFINIDA QUE SE CONCEDIO A MANUEL DE LA TORRE PACHECO, Y QUE SE EJECUTE LO QUE SE MANDA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 14, f. 1. NO CONVIENE EL REY EN PAGAR A DON JOSE VAREA, LOS SUELDOS QUE RECLAMA. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 11 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 15, f. 1. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CLATRAVA AL TENIENTE CORONEL JUAN ANTONIO RIAÑO CORREGIDOR INTENDENTE DE GUANAJUATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 16, f. 1. ACUSADO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y QUE SE REFIEREN A LOS ESTADOS Y CORTE DE CAJAS DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE RENTAS DEL REINO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 17, f. 2. ORDENANDO LA FORMA EN QUE SERAN EJECUTADOS ASI COMO LA ADMINSTRACION Y RECAUDACION DE SU PRODUCTO POR LOS COMISARIOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA. (IMPRESO). INDULTO CUADRAGESIMAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1796. Vol. 165-B.f EXPEDIENTE. 18, f. 1. ENTERADO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS JEFES Y DEPENDIENTES DE DICHO RAMO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 19, f. 1. QUE SE INFORME SI CORRESPONDE DEL MONTEPIO MILITAR A ANA MARIA DE VASCONCELOS VIUDA DEL CAP. JOSE IGNACIO TAMARIZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 20, f. 1. NO CONCEDE AL COR. JOSE DE CASASOLA GOBERNADOR QUE FUE DEL PRESIDIO DEL CARMEN, EL GRADO QUE SOLICITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 21, f. 1. NO CONCEDE AUMENTO A LA QUE GOZA EL OFICIAL REAL JUBILADO DOMINGO BEREGAÑA. JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 22, f. 1. APROBANDO LAS REPARACIONES QUE SE HICIERON A LA VIVIENDA DEL PRIMER VISTA DE LA ADUANA DE MEXICO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 23, f. 1. QUE SE PASE AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA LA INSTANCIA DE MARIA JOAQUINA INCA, DESCENDIENTE DE LOS REYES DEL PERU, PARA QUE SE RESUELVA SOBRE EL ASUNTO. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 24, f. 2. PARTICIPANDO QUE SE APROBO LA DECLARACION DE LA JUNTA SUPERIOR QUE SE APROBO LA DECLARACION DE LA JUNTA SUPERIOR, SOBRE QUE EL INTENDENTE DE PUEBLA PROCEDA AL COBRO DEL DESCUENTO QUE RESULTO AL CURA DE XICOMACHALCO. BULAS DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 25, f. 1. NO CONCEDE AL CONTADOR DE PRIMERA CLASE JOSE MARIA BELTRAN EL GOCE DE MAS SUELDO QUE PIDE. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 26, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 27 DE ABRIL. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 27, f. 1. CONCEDE CUATRO MESES MAS DE LICENCIA A JOSE MIÑON GUARDIA DE CORPS AMERICANA, PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA. GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 28, f. 1. ADVIRTIENDO QUE NO DEBIO HABER GESTIONES SOBRE EL ASUNTO DE UNAS FANEGAS DE TIERRA QUE SE DICE SER DUEÑA DOÑA MARIA MELCHORA CANO, POSEEDORA DEL CITADO MAYORAZGO POR NO JUSTIFICAR SU PERTENENCIA NI TENER PASE DEL CONSEJO DE INDIAS. MAYORAZGO DE MOCTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 29, f. 1. ACUSANDO DE LAS ENVIADAS EL 27 DE ABRIL DE ESTE AÑO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 30, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 27 DE ABRIL. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 31, f. 1. ENTERADO DE QUE SE RECIBIERON LOS QUE SE MANDARON CORRESPONDIENTES A DOS MESES. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 32, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON FECHA DE 27 DE ABRIL. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 33, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 29 DE MARZO DE ESTE AÑO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 34, f. 1.
RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, MANUEL BARBERO, PARA QUE SE LE PASE A LA CATEDRAL DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 35, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 317 CELEBRADO DEL 1º DE ABRIL. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 36, f. 1.
ACUSADO RECIBO DE LOS QUE SE REMITIERON CON INDICE DE FECHA 27 DE ABRIL. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 37, f. 1. QUE SE
MANDE CINCUENTA MIL MARCOS DE PLATA PASTA ANUALMENTE, PARA QUE NO FALTE EN DICHA
CASA DE MONEDA. CASA DE MONEDA DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 38, f. 1. QUE SE
PROCURE QUE LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS DE LAS AMERICAS Y SUS ISLAS CUMPLEN EN
MANDAR SUS CUENTAS Y CAUDALES COMO ESTA MANDADO. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 39, f. 1.
CONCEDE LICENCIA POR DOS AÑOS PARA PERMANECER EN ESPAÑA AL CAP. AGUSTIN GONZALEZ.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO (SIN FECHA) 1796. Vol. 165-B, exp. 40, f.
1. QUE ESPERA SE REMITA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A DICHO RAMO Y QUE ESTAN
DEPOSITADAS EN LAS CAJAS DE MEXICO. TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 41, f. 1.
ACORDANDO ASCENSO PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 42, f. 1. QUE
SE DISPENSE EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD EN QUE RESULTO DESFALCADO EL CAP. ANTONIO
CARRION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 43, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DE REAL HACIENDA DE LA CAJA DE BOLAÑOS. REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 44, f. 1.
ENTERADO DEL ESTADO QUE ACOMPAÑO CON LA CARTA DE 29 DE ABRIL ULTIMO DE LOS VALORES
Y UTILIDADES QUE TUVO EL ERARIO DURANTE EL AÑO DE 1794. ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 45, f. 1.
APROBANDO SE RELEVE DEL CONSULADO DE VERACRUZ, A DON JUAN MANUEL MUÑOZ. CONSULADO
DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 46, f. 1. PARA EVITAR GASTOS EN LA ENCUADERNACION Y ENVIO A INDIAS DE LA REAL ORDENANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO E INSTRUCCION DE INTENDENTES DE EJERCITOS Y PROVINCIAS EN LOS VIRREINATOS, SE HAGAN ENTREGA DE LOS EJEMPLARES A LOS SUCESTORES DE CADA UNO. INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 47, f. 1. NO CONCEDE A DON JUAN JOSE ESCANDON LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA O DE OFICIAL REAL DE LAS CAJAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 48, f. 1. QUE SE ORDENE A LOS INTENDENTES QUE SE EXHORTE A LOS VECINOS Y HABITANTES DE SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS, A LA CRIA DEL MENCIONADO GUSANO Y AL PLANTIO DE LA MORERA. GUSANO DE SEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 49, f. 1. APROBANDO QUE SE CONCEDIESE LICENCIA A GABRIEL FRANCISCO DE ARES, COMISARIO DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN, PARA QUE EMBARCARA LA LIMOSNA COLECTADA. LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 50, f. 1. HA SIDO DE SU AGRADO QUE A PESAR DEL ESTADO DEL ERARIO SE HUBIESE MANDADO A LA ISLA CITADA LA CANTIDAD QUE MENCIONA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 51, f. 1. APROBANDO LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR DE R. HACIENDA, EN LO TOCNATE AL SUELDO QUE RECLAMABA EL COR. DIEGO GARCIA PANES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 52, f. 1. CONCEDE JUBILACION A DON JOSE DE ARIAS OFICIAL 4º DE LA ADMINISTRACION GENERAL, NOMBRA EN SU LUGAR A DON SIMON BERDIE Y ESPAÑOL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 53, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TESTEPANGO A DON JUAN BRETON. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 54, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LERMA EN DON JOSE ITURRALDE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 55, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TETELA DEL RIO EN EL CAP. JOAQUIN RODRIGUEZ. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 56, f. 1. QUEDA ENTERADO POR CARTA Y LA GACETA DE FECHA 22 DE MARZO PROXIMO PASADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN LA IGLESIA DEL SAGRARIO. INCENDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 57, f. 1. RELATIVO A LAS DOS LETRAS CONTRA DE DON DOMINGO FRAMIL, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ. CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 58, f. 1. ENTERADO DE LA INSTANCIA DEL CAP. AGUSTIN RAMIREZ, EN LA CUAL PIDE SE DECLARE ANTIGÜEDAD CON PREFERENCIA A LOS DE SU CLASE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 12 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 59, f. 1.
APROBADO EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONCO GARITAS Y LA EXTINGCION DE LA RONDA
VOLANTE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 60, f. 5.
DEVOLVIENDO LOS AUTOS PERTENECINETES AL ALCANCE DE DON FRANCISCO JAVIER BARROETA EN
LA ADMINISTRACION DE NOVENOS DE OAXACA Y ORDENANDOLE QUE POR AQUELLA JUNTA
SUPERIOR SE CONTINUE Y DETERMINEN EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. REALES NOVENOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 61, f. 2.
PARTICIPANDO HABER DENEGADO A LA RELIGION BETLEMITA, ACUDA A OBTENER DE SU SANTIDAD
LA APROBACION DE LAS ADICCIONES PUESTAS EN ALGUNAS CONSTITUCIONES QUE SE ARREGLE
EXACTAMENTE A LAS PRIMITIVAS Y DEMAS QUE SE HACE PRESENTE. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 62, f. 2.
ORDENANDO SE OBSERVE LO MANDADO ANTERIORMENTE PARA QUE LOS PUEBLOS QUE
OBTUVIEREN EL TITULO DE CIUDAD O PUEBLO PAGUEN ESTE DERECHO. (IMPRESO). MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 63, f. 1.
ORDENANDO A TODOS LOS GOBIERNOS DE LAS INDIAS, QUE SE CUMPLA LA RESOLUCION SOBRE LA
MEDIA ANATA QUE DEBEN PAGAR LOS PUEBLOS QUE OBTENGAN LA GRACIA DE TITULO DE CIUDAD
O VILLA. (IMPRESO). MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 64, f. 7.
PARTICIPANDO HABERCE APROBADO LA DECLARACION ACORDADA POR LA JUNTA SUPERIOR DE
DICH RAMO, RELATIVA AL CONOCIMIENTO DE LOS INTENDENTES EN ALGUNOS ASUNTOS DE LA
MISMA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 65, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE MARIA GALINDO PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS
REUNIDAS EN EL PARTIDO DE XIQUILPAN. REALES RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 16 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 66, f. 1.
CONCEDE PENSION DEL FONDO DE VACANTES A DOÑA JOSEFA DE AGUIRRE Y MORENO, VECINA DE
CAMPECHE VIUDA DEL COR. MIGUEL CARAVEO Y GRIMALDI. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 67, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 68, f. 1.
RESOLVIENDO QUE EN EL MONTEPIO DE OFICINAS DE NUEVA ESPAÑA, SE OBSERVE LA
DETERMINACION QUE TOMO PARA EL DE ESPAÑA, EN REAL ORDEN DE 7 DE MAYO DE 1794, EN
CUANTO A LOS JUBILADOS. MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 69, f. 1.
ENTERADO POR LOS TESTIMONIOS DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS POR EL JUEZ
COMISIONADO EN LA CAUSA DEL ROBO COMETIDO POR JOSE CRUZ NARVAEZ A DICHA CASA DE
MONEDA CADA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 19 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 70, f. 1.
DECLARANDO QUE TODO GENERO DEBE PAGAR ESTE DERECHO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 19 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 71, f. 1.
ENTERADO DEL ROBO DE PLATA EN PASTA HECHO POR VARIOS OPERARIOS DE LAS HERRERIAS DE
LA MISMA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 72, f. 1.
RECOMENDANDO QUE LOS MINISTROS DE ESTE RAMO NO DEN GUIAS A LOS QUE EMBARQUEN
MERCANCIAS O CAUDALES, QUE DEBEN COMPENDERSE EN EL REGISTRO DE BUQUES. REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 73, f. 1.
ORDENANDO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR A TODAS LAS
EMBARCACIONES DE DICHA NACION QUE SE HALLEN EN LOS PUERTOS DE LOS DOMINIOS. BUQUES
INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 74, f. 1.
RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MINISTRO DE REAL HACIENDA PARA QUE SE LE CONCEDA QUE EL
FONDO CADUCO DE LA REAL LOTERIA SE PAGUEN LOS GASTOS DE LA CONSTRUCCION DEL
SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 75, f. 1.
ENTERADO DE LOS VALORES LIQUIDOS DE LA RENTA DE TABACOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 76, f. 1.
ENTERADO DE LA RECOMENDACION QUE HACE EL MINISTERIO DE MARINA A FAVOR DEL TENIENTE
DE FRAGATA ANDRES SE SALAZAR. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 77, f. 1.
RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL VIRREY SOBRE LA EXACCION DE ALCALDES DE BARRIOS, EN
LAS CIUDADES PRINCIPALES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 78, f. 1.
ENTERADO QUE SE ESTA TRATANDO DE FOMENTAR LA SIEMBRA DE ESTAS PLANTAS. LINO Y
CANAMO (CAÑAMO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 79, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 23 DE MAYO PASADO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 80, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 29 DE MAYO ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 81, f. 1.
CONCEDE A DON ANTONIO DEL TORO CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE
NUEVA ESPAÑA, LICENCIA PARA CASARSE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 82, f. 1.
CONCEDE AL CADETE JUAN BAUTISTA MAESTRI, LICENCIA PARA PASAR A BARCELONA A ESTUDIAR
LAS MATERIAS EN LA REAL ACADEMIA MILITAR, EN LA FORMA QUE INDICA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 83, f. 2.
ENTERADO DE QUE SE CELEBRO EL CAPITULO DEL SANTO EVANGELIO Y ORDENANDO SE ENTREGUE
A FRAY MATEO JIMENEZ COPIA DE LA R. CADULA DE 17 DE FEBRERO DE 1792. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 84, f. 2.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LAS ACTUACIONES Y DECLARACION HECHA POR LA JUNTA
SUPERIOR, TOCANTE A LA SECULARIZACION DE LA MISION EL PLATANO Y ASIGNACION DE
QUINIENTOS PESOS A SU VICARIO. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 85, f. 1. PARA EXTENDER LA NAVEGACION Y MARINA MERCANTE NACIONAL, HA RESUELTO QUE LOS ESPAÑOLES AMERICANOS HAGAN EXPEDICIONES A LOS PUERTOS HABILITADOS CONFOME AL REGLAMENTO DE 12 DE OCTUBRE DE 1778. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 86, f. 1. AVISA QUE REMITE PREMIOS PARA LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA LA RELACION. PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 87, f. 3. ORDENANDO INFORME EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PAGO DE DEBITOS ATRAZADOS DE LOS SEÑORES REYES DON FELIPE V Y FERNANDO VI, ACOMPAÑADO TESTIMONIOS DEL PAGO DEL CREDITO DEL MARQUES DE MOYA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 88, f. 1. CONCEDE AL CAP. GUILLERMO DUPIACO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 89, f. 4. RELATIVO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA DE REALES DIEZMOS DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO Y DE LOS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, EN QUE RECLAMAN SUS DERECHOS A ASCENSOS. DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 90, f. 1. ENTERADO DE LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA. MILICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 91, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL BRIGADIER NEMESIO SALCEDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 92, f. 1. ORDENANDO QUE EN PRIMERA OPORTUNIDAD SE MANDE EL PLIEGO QUE DIRIGE AL GOBERNADOR Y CAPITAN DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 93, f. 1. ORDENANDO QUE DISPONGA QUE LOS MINISTROS DE LAS R. CAJAS, RECAUDEN LA CANTIDAD SEÑALADA POR EL TITULO DE NOTARIO Y DEL IMPORTE DE LOS DERECHOS DEL MISMO. NOTARIO DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 94, f. 1. QUE SE PUBLIQUE EN LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS EL MENCIONADO BREVE QUE LE PRORROGA LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADAS, EL CUAL OCUPA EL CARDENAL PATRIARCA DE LAS INDIAS. (IMPRESO). BREVE DE SU SANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 95, f. 1. DECLARANDO LA FOEMA EN QUE SE DEBEN HACERSE LOS NOMBRAMIENTOS. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 96, f. 1. REMITIENDO COPIA DE LAS INSTANCIAS DE LOS OFICIALES DE LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE LA IGLESIA DE PUEBLA EN LA QUE PIDEN AUMENTO DE SUELDOS. DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 97, f. 1. ORDENANDO SE REMITAN A ESPAÑA A FRAY BERNARDO GAENA Y FRAY BENITO AXANDRI, PERO QUE SEA PRONTO Y EN PARTIDA DE REGISTRO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 98, f. 1.
PARTICIPANDO LO DETRMINADO A QUEJAS PRESENTADAS EN LA PROVINCIA DEL SANTO
EVANGELIO, POR LO QUE MIRA AL SECUESTRO DE LOS \$8. 864. 00 Y ORDENANDO SE INFOME
ACERCA DE LA VISTA Y TOMA DE CUENTAS. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 99, f. 1.
ADVIRTIENDO QUE EN LOS AUTOS DE REMATE DE ESTOS, CONSTE CLARAMENTE EL MOTIVO DE LA
VACANTE Y SE EXCUSE EL TRATAMIENTO DE SEÑOR EN LOS TITULOS. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 100, f. 1.
ORDENANDO QUE NO SE DUPLIQUE EN LOS TITULOS DE DICHS OFICIOS TODAS LAS DILIGENCIAS
DE LOS AUTOS DEL REMATE COMO SE HIZO EN EL QUE EXPRESA. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 101, f. 1.
APROBANDO EL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE ESTE RAMO, EN EL NUEVO PROVINCIAL
ARREGLO DE LA OFICINA DE SU CARGO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 102, f. 1.
ENTERADO DE QUE SALIERON DE VERACRUZ PARA CADIZ VARIAS EMBARCACIONES CON EL
REGISTRO Y CAUDALES PARA S. M. Y COMERCIO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 103, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE VETERANO JOAQUIN CASTILLEJO, SU RETIRO DEL SERVICIO EN CLASE DE
DISPERSOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 104, f. 1.
AVISANDO QUE YA DA ORDENES PARA QUE SE MANDEN LOS SEIS MIL BALONES DE PAPEL PARA LA
FABRICA DE TACABO DE ESTE REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 105, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANTONIO DE ARGUMEDO, PARA LA DEL PARTIDO
DE PANUCO Y TAMPICO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 106, f. 1. NO
CONCEDE AL CAP. JUAN ANTONIO MARTINEZ PISON, EL DERECHO DE ANTIGÜEDAD EN EL
DESPACHO PROVINCIAL QUE SE LE DIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 107, f. 1.
CONCEDE A POLICARPO MESA, SOLDADO LICENCIADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA
CORONA DE GRACIA DE INVALIDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 108, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ACTOPAN EN DON MARIANO
DE PEZA Y CASAS. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 109, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO DURAN VELASCO, PARA EL PARTIDO DE
PENJAMO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 110, f. 1.
AVISANDO QUE SE COBRO EL IMPORTE DE LAS LETRAS QUE LOS CITADOS OFICIALES REALES
ENTREGARON AL APODERADO DE DOMINGO FRAMIL VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ. OFICIALES
REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 111, f. 1. ORDENANDO QUE SEAN REPARTIDOS LOS EJEMPLARES DEL NUEVO REGLAMENTO QUE DEBE REGIR SEGUN LO PROPUSO LA JUNTA DE MINISTROS DEL CONSEJO DE GUERRA. (IMPRESO). MONTEPIO MILITAR DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 112, f. 1. ENTERADO DE QUE SE AUXILIARA A DICHA ISLA COMO SE RECOMENDO ANTERIORMENTE. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 113, f. 1. ENTERADO DE SORTEO 318 CELEBRADO EL DIA 29 DE ABRIL. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 114, f. 1. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE EXIJA EL 15% SOBRE LOS BIENES QUE DESTINEN A VINCULACION DE MAYORAZGOS. (IMPRESO). MAYORAZGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 115, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN LA CASA DE MONEDA DE LIMA Y DE LA DE POTOSI. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 116, f. 1. APROBANDO LO RESUELTO POR LA JUNTA DEL MONTEPIO DE MINISTERIO DE MEXICO, EN EL CASO DEL ASESOR GRAL. DEL VIRREINATO PEDRO JACINTO DE VALENZUELA. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 117, f. 1. NO CONVIENE EN CONCEDER DE MORA Y PEYSAL, INTENDENTE DE LA CITADA PROVINCIA, LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 118, f. 1. QUE SE INFORME SI SE COLOCO A DON JOSE IGNACIO GUERRA MANZANARES, COMO SE ORDENO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 119, f. 1. APROBANDO LA REUNION DE ALCABALAS DE LA VILLA DE SAN JUAN DEL RIO DE LA DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES, QUE RESULTO VACANTE POR MUERTE DE ROQUE DE AZPUNU. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 120, f. 1. APROBANDO LA NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 121, f. 1. APROBANDO SE CONCEDA A LA VIUDA DEL TENIENTE VISITADOR DE LA FACTORIA DE VALLADOLID DON JUAN DE CASTAÑEDA, GRATIFICACION DE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO AHORRADO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 122, f. 1. CONCEDE PRORROGA A LA QUE GOZA EN ESPAÑA ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 123, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE JOSEFA BRANLY VIUDA DE JOSE LUIS WIDERKER CAP. DEL REGIMINETO DE INFANTERIA DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 124, f. 1. NO CONCEDE AL TENIENTE CORONEL GRADUADO CASIMIRO DE BERBERACHE, LA AGREGACION DE SU GRADO EL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 125, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA EVITAR LA INTRODUCCION EN ESTOS DOMINIOS DEL PAPEL SELLADO DEL BIENIO PRESENTE QUE SE HA CONTRAHECHO EN LA ISLA DE CUBA, PREVIENE OTRAS MARIAS MAS. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 126, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 28 DE JUNIO ULTIMO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 127, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON INDICE 28 DE JUNIO ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 128, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE SE MANDARON CON INDICE 28 DE JUNIO ULTIMO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 129, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON INDICE 28 DE JUNIO ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 130, f. 4. ORDENANDO QUE EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA CUMPLA LO PROMOVIDO EN LA REAL ORDEN QUE CITA RELATIVA AL COBRO DE DICHOS DERECHOS QUE DEBE EL ABASTO DE CARNES DE LA CITADA CIUDAD. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 7 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 131, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL DE ITURBE, COMO CAP. DE LA CIA. VOLANTE DE LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 7 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 132, f. 2. DECLARANDO LA GUERRA CONTRA ESTA NACION Y DANDO LOS MOTIVOS QUE HA TENIDO PARA ELLO. (IMPRESO). INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 133, f. 17. RELATIVO AL PLIEGO QUE MANDO EN DONDE DECLARA LA GUERRA CONTRA DICHA NACION, ASI COMO LA ORDENANZA QUE ADJUNTA SOBRE LAS REGLAS QUE SE USARAN PARA HACER EL CORSO DE PARTICULARES CONTRA EL ENEMIGO DE LA CORONA. (IMPRESO). INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 134, f. 1. QUE HA SIDO DEL AGRADO DE S. M. LO DISPUESTO POR EL VIRREY, PARA QUE SEAN RECOGIDAS Y EDUCADAS LAS MUCHAS QUE CON SUS MADRES O PARIENTAS ENTRAN DIARIAMENTE A LAS FABRICAS DE LA RENTA DE TABACO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 135, f. 2. ORDENANDOLE A SUS MINISTROS QUE LE INFORME SOBRE LAS DOS PARTIDAS QUE SE EXIGIERON A DON JOSE RENDON Y VALDES, Y LO DEMAS QUE INDICA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 136, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A FAVOR DE DON JOSE JERONIMO LOPEZ, PARA LA DEL PARTIDO DE TACUBA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 137, f. 1. ENTERADO Y CONFORME CON LA PROPUESTA DEL OBISPO DE OAXACA, PARA NOMBRAR SUBDELEGADO DE CRUZADA DE LA CATEDRAL A DON JOSE PONCE DE LEON. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 138, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JUAN FRANCISCO JARABO, CANONIGO DOCTORAL DE LA CATEDRAL DE MEXICO. CATEDRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 139, f. 3. CON OCASION DEL EXPEDIENTE DE CONCESION DE UNA FERIA PERPETUA A LA CIUDAD DE QUERETARO, SE LE PREVIENE LA MANERA DE EJECUTAR LA COMPOSICION DE CAMINOS DESDE MEXICO, PARA TIERRA A DENTRO. FERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 16 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 140, f. 1. PREVIENE QUE CON MOTIVO DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DE EUROPA, SE ABSTENGAN DE MANDAR CAUDALES DEL RAMO DE TEMPORALIDADES, Y SE SE LLEGA EFECTUAR YA YA INDICA EL MODO DE HACERLO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 141, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE VISTA DE LA ADUANA DE OAXACA EN DON IGNACIO GONZALEZ Y ROMERO. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 142, f. 1. NO CONCEDE A DON PEDRO LOPEZ DE MIER MINISTRO TESORERO DE LAS MENCIONADAS CAJAS LA GRACIA DE HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITOS. CAJAS REALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 143, f. 1. QUE LE PAGUEN ANUALMENTE Y SE LE MANDEN CON LOS SITUADOS DE LA HABANA, LOS SUELDOS DE JUBILACION A DON FRANCISCO BARRERO PELAEZ, CONTADOR ORDENADOR QUE FUE DE DICHO TRIBUNAL. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 144, f. 1. APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE LOS ALAMOS, CON LA DE TABACO, POLVORA Y NAIPES, ASI COMO EL PLAN DE SUELDOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 145, f. 1. APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE SAN ANDRES Y SANTIAGO TUXTLA, AL FIELATO DE TABACO, DEL PRIMERO DE DICHOS PUEBLOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 146, f. 1. APROBANDO LA REUNION QUE SE HA HECHO DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE LA ANTIGUA VERACRUZ, CON LA DE ALCABALAS, ASI COMO EL PLAN DE SUELDOS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 147, f. 1. NO CONCEDE A DON ANTONIO ABAD IBERRY, OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA PROVINCIAL DE VERACRUZ, LOS HONORES DE MINISTRO DE DICHO RAMO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 148, f. 1. SE COMUNICA AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, QUE SE ENCARGUE DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y MARINA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 149, f. 1. ORDENANDO QUE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE COMO VIUDEDAD D NARCISA DE ALMUNIA, RESIDENTE EN ANDALUCIA, SE LE CONSIGNA A DICHO LUGAR. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 150, f. 2. CONCEDE EL USO DE MEDIA FIRMA AL SECRETARIO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA DON JUAN MANUEL ALVAREZ. (IMPRESO). SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 151, f. 1. SUSPENDE LA APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DE ADMINISTRADOR E INTERVENTOR DE LAS SALINAS DEL ZAPOTILLO. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 152, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN JOSE COLSA DE LA BARBOLLA, PARA ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE ZACARTECAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 153, f. 2. APROBANDO SE HUBIESE CONCEDIDO PARA CASARSE AL CONDE DE RABAGO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 154, f. 4. PARA AUMENTAR EL FONDO CREADO PARA LA EXTINCION DE ESTOS, QUE SE EXIJA EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, UN 15% DE TODOS LOS BIENES RAICES Y DERECHOS REALES QUE DE AQUI EN ADELANTE ADQUIERAN POR CUALQUIER TITULO LAS MANOS MUERTAS. (IMPRESO). VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 155, f. 1. NO CONCEDE A DON JUAN CONEJO, LA PRORROGA DE LAS GRACIAS QUE TIENE CONCEDIDAS, POR HABER INVENTADO EL MEDIO DE PARAR CON OBRAS O PARADAS DE CABALLOSLOS METALES QUE SE BENEFICIAN CON AZOGUE. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 156, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A NUEVA ESPAÑA AL CAP. FELIPE ZORRILLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 157, f. 1. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A NUEVA ESPAÑA AL CAP. FELIPE ZORRILLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 158, f. 1. CONCEDE AL VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, LA RELEVACION DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA Y LA GRATIFICACION DE MIL PESOS PUR UNA VEZ. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 159, f. 1. RELATIVO AL ENVIO DE CUATRO EJEMPLARES DE LA ORDENANZA DE CORSO QUE HA MANDADO PROMULGAR S. M. ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 160, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS DUPLICADOS DE ELLAS. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 161, f. 1. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE ALCANTARA AL CAP. NICOLAS IBERRI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 162, f. 1. ENTERADO DE TODO LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO Y QUE YA CONTESTARA SOBRE EL PARTICULAR. CARTAS Y DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 163, f. 1. ENTERADO QUE SE HA PUESTO EL MAYOR EMPEÑO PARA EL ENVIO DE CAUDALES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 164, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA QUE SALGA PRONTO EL NAVIO "EL MONARCA", CON LOS CAUDALES QUE EXPRESA ASI COMO LO RELATIVO A LA DETENCION DEL CORREO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 165, f. 1. CONDECENDIENDO EN QUE EL VIRREY DON JOSE DE AZANZA, RECIENTEMENTE NOMBRADO LLEVE CONSIGO LOS COMISARIOS DE GUERRA DESTINADOS A EXTREMADURA DON FRANCISCO LABORDA Y DON MANUEL DE EZA Y JUAREZ. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 166, f. 1. APROBANDO EL DESPACHO DEL NAVIO "EL MONARCA", DEL PUERTO DE VERACRUZ CON CAUDALES, ALGUNOS FRUTOS PRECIOSOS Y EL DUPLICADO DE LA CORRESPONDENCIA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 167, f. 1. ENTERADO QUE REINTEGRO EL ARZOBISPO DE MEXICO, LOS SIETE MIL PESOS QUE DON PEDRO ZARATE, DONO PARA TRANSPORTAR MISIONEROS DE FILIPINAS ASI COMO TAMBIEN LO DE LOS REDITOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 168, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO SANCHEZ, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALA Y PULQUE DE TEPEACA Y EL DE JOSE GUTIERREZ DE LA MADRID Y ESCANDON, PARA LA CONTADURIA DE LOS MISMOS RAMOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 169, f. 1. QUE AL PRISIONERO MANUEL MARIA CORNEJO, NO SE LE PERMITA QUE SALGA DEL PRESIDIO DEL CARMEN SIN ORDEN EXPRESA. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 170, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA TESORERO COLECTOR DE LA LOTERIA, ASI COMO LAS DEMAS DISPOSICIONES HECHAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 171, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON MIGUEL DE LA VEGA TENIENTE VETERANO AGREGADO AL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 172, f. 1. NO CONCEDE AL CONDE DE LA TORRE COSIO CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA, LA MERCED DE HABITO QUE SOLICITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 173, f. 1. NO CONCEDE A DON ISIDORO CARRICARTE CAP. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 174, f. 2. DENEGANDO LA SOLICITUD DE DON JOAQUIN ROMERO CAAMAÑO, VECINO DE ESTA CIUDAD, TESTAMENTARIO Y CURADOR DE LOS HIJOS DEL DIFUNTO MANUEL DE LA BORDA, SOBRE LA DENUNCIA DE VARIAS MINAS EN EL R. DE ZACATECAS, ASI COMO DE OTRAS IRREGULARIDADES QUE DICE HABERSE HECHO CON LOS MENORES. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 175, f. 1. CONCEDE AL SEÑOR MIGUEL JOSE DE AZANZA, ELECTO VIRREY DE ESTE REINO QUE PUEDA LLEVAR EN SU COMPAÑIA A DON GREGORIO MARTINEZ Y A BERNARDO CAMINO DE LA VEGA, INDICANDO LA FORMA DE PAGARLES A ESTOS. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 176, f. 1. QUE YA DA LAS ORDENES CONVENIENTES PARA QUE POR LA VIA DE FILIPINAS SEAN REMITIDAS A ACAPULCO, 600 BONBAS (BOMBAS) DE 12 PULGADAS Y 550 PALANQUETAS DE VARIOS CALIBRES PARA LA MEJOR DEFENSA DEL PUERTO. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 177, f. 1. APROBANDO QUE LAS CAJAS REALES DE MEXICO, HUBIESEN REINTEGRADO A DON JUAN ORTEGA CANO MOCTEZUMA, MARIA JOSEFA MELCHORA Y JOSE AUGDELO CANO MOCTEZUMA LO QUE SE LES ADEUDABA POR LAS ENCOMIENDAS QUE GOZAN EN LOS TRIBUTOS DE TABUCA Y TENANGO. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 178, f. 1. DECLARANDO QUE LOS CLERIGOS DE CORONA Y MENORES ORDENES AUNQUE TENGAN BENEFICIOS ECLESIASTICOS DEBEN PAGAR ESTE DERECHO DE LOS MISMOS FRUTOS DE SUS HACIENDAS PATRIMONIALES, HEREDADAS O ADQUIRIDAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 179, f. 4. DENEGANDO LAS SOLICITUDES DE LOS AGENTES FISCALES, POR LAS CAUSAS QUE INDICA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 180, f. 3. ORDENANDO QUE SE REMITA A LA MAYOR BREVEDAD EL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO CONTRA EL LIC. WALDO INDALECIO BERNAL, QUE LE IMPEDIA EJERCER SU CARRERA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 181, f. 3. RESOLVIENDO QUE NADA DEBE EXIGIRSE A LOS AGRACIADOS EN EL RAMO DE VACANTES POR EL DESCUBIERTO EN QUE SE SUPONE A LA R. HACIENDA CON EL MOTIVO QUE REFIERE. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 182, f. 2. CONCEDE A LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO QUE TRASLADE SU CONVENTO DEL SANTO DESIERTO DE SANTA FE A LOS MONTES DE NISCONGO. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 183, f. 1. APROBANDO QUE NO SE ADHIERA AL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPOSITO DE PRENDAS DE VESTUARIO COMO LO SOLICITO EL COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 184, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO HECHO EN DON JUAN ANTONIO LLAGUNO MARURI, PARA EL PARTIDO DE NEJAPA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 185, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES QUE HA TOMADO PARA REINTEGRAR A LA RENTA DE TABACO DE ESTE REINO, AL ALCANCE QUE DEDUJO CONTRA LAS R. CAJAS DE LA LUISIANA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 186, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 187, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE EL RELIGIOSO FRAY FELIX DIANES QUE SE ORDENO QUE SE REMITIERA A ESPAÑA EN PARTIDA DE REGISTRO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 188, f. 5. DECLARANDO QUE APRUEBA LO ACORDADO POR LA JUNTA SUPERIOR QUE NO HAN CAIDO EN PENA DE COMISOS LOS CAJONES DE MASCADAS QUE LLEVO A VERACRUZ LA FRAGATA MEXICANA PARA DON FRANCISCO BACH. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 189, f. 2. DECLARA QUE LOS RELIGIOSOS PROFESOS DE AMBOS SEXOS SON INCAPACES DE TESTAR Y TAMBIEN LO SON DE TODA SUCESION ABINTESTATO ASI ELLOS COMO SUS CONVENTOS. (IMPRESO). RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 190, f. 1. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO QUE HA DISPUESTO EL VIRREY, DE SU VIVAC EN CADA CUARTEL ASI COMO COMPLEMENTARLOS Y PERFECCIONARLOS. CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 191, f. 1. NO CONCEDE A DON VICENTE LLORENTE, LA GRACIA DE SUELDO DE CAPITAN VIVO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-B, exp. 192, f. 2. QUE SE ACUERDE CON EL ARZOBISPO DE MEXICO, Y SE FORMEN CONSTITUCIONES PARA LAS COFRADIAS SACRAMENTAL Y DE ANIMAS DE LA IGLESIA DE TOLUCA Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 193, f. 1. NIEGA A DOÑA EUFRACIA GUTIERREZ DEL MAZO VIUDA DEL INTENDENTE QUE FUE DE GUANAJUATO EL AUMENTO DE LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 194, f. 1. QUE DEBE EL VIRREY CONTINUAR LLEVANDO LAS CUENTAS DE PARTIDA DOBLE COMO LO HAN EJECUTADO LOS ANTECESORES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 195, f. 2. ORDENANDO SE LE INFORME DE LAS UTILIDADES Y EMOLUMENTOS QUE POR UN COMPUTO PRUDENTE PODRAN PRODUCIR LOS NEGOCIOS ENTRE PARTES A LOS TENIENTES ASESORES LETRADOS DE LAS INTENDENCIAS. (IMPRESO). INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 196, f. 2. ORDENANDO QUE CADA AÑO SE MANDEN LOS ESTADOS DE LAS CUENTAS DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, PARA ACLARAR LAS DUDAS POR LAS PENSIONES SEÑALADAS EN LAS VACANTES DE YUCATAN. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 197, f. 1. QUE LOS NOMBRAMIENTOS EN VACANTES DE OFICIALES DE PARDOS Y MORENOS DEL CUERPO DE ARTILLERIA, LOS PROVEA EL INSPECTOR GRAL. DE DICHO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 11 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 198, f. 1. APROBANDO LA FORMACION DE UNA ORDENANZA PARA ARREGLO Y UNIFORMIDAD DE LAS CUENTAS MATRICULADAS DEL REINO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 199, f. 1. ORDENANDO QUE A DON JUAN DE VILLANUEVA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TAXCO, SE LE DESCUENTE PARA ALIMENTOS DE SU MUJER EN ESPAÑA. ESPAÑOLES CASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 200, f. 1. CONCEDE AL CAP. JUAN MANUEL DE COSIO, LA GRACIA DE HABITO EN LA ORDEN DE MONTESA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 201, f. 5. CONCEDE LA FUNDACION DE LA VILLA DE SANTA ELENA ALIAS EL DULCE NOMBRE DE JESUS, EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI, EN VISTA DE LA ORDEN DE 1694, QUE CONCEDIO EL PERMISO. VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 202, f. 1. ORDENANDO QUE SE RETIRE ESTE DERECHO EN VILLAHERMOSA PARA NO CONTRAVENIR EL DECRETO DE 28 DE FEBRERO DE 1789, Y QUE SI EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA JOSE LLERGO, TIENE CULPA EN NO HABER ACATADO DICHO DECRETO QUE SE LE CASTIGUE. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 203, f. 2. ORDENANDO QUE LA REAL HACIENDA COSTEE A LOS SOLDADOS LICENCIADOS DEL CUERPO VETERANO DE AMERICA, LOS GASTOS DE TRANSPORTE A SU PATRIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 204, f. 2. ORDENANDO QUE DE LOS COMISOS SE SATISFAGAN A LOS ASESORES, LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN POR ARANCEL SACANDOLOS CUANDO NO HUBIERE REOS QUE PAGUEN LAS COSTAS DE LA PARTE QUE SE APLICARE AL JUEZ EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESO). COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 205, f. 2. ORDENANDO QUE SE INFORME DE LOS EFECTOS QUE PRODUJO EL BANDO MANDADO PUBLICAR EL AÑO 1790, SOBRE LOS JUEGOS PROHIBIDOS. JUEGOS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 206, f. 2. AVISANDO QUE REMITE CUATRO EJEMPLARES IMPRESOS DE LA AMPLIACION QUE S. M. SE HA SERVIDO DAR AL ARTICULO 53 DE LA CITADA ORDENANZA. (IMPRESO). ORDENANZA DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 207, f. 1. DECLARANDO QUE EL SARGENTO MANUEL MALO Y CUALQUIER SARGENTO, CABO O SOLDADO, TIENEN DERECHO AL ULTIMO PREMIO DE CONSTANCIA. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 208, f. 1. DESPACHO DE COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE PUEBLA PARA EL DEAN MIGUEL FRANCISCO DE IRIGOYEN Y TAMBIEN PARA EL COMISARIO GRAL. DEL CITADO RAMO. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-B, exp. 209, f. 2. PARTICIPANDO LO RESULTO EN LA ORDEN A LA INCORPORACION DE FRAY MIGUEL ARIAS EN LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO, Y ORDENANDO LO DEMAS QUE SE EXPRESA. RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 1, f. 1. CONCEDE A DON FRANCISCO VIANA, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 2, f. 1. AVISA HABERSE COBRADO LAS LETRAS POR \$53. 000 QUE LOS OFICIALES DE VERACRUZ ENTREGARON AL APODERADO DE DON DOMINGO FRAMIL DEL COMERCIO DE CADIZ. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 3, f. 1. RECOMENDANDO SE DISTRIBUYAN LOS EJEMPLARES DEL REGLAMENTO SOBRE EL MEJOR ARREGLO Y DIRECCION DEL MONTEPIO MILITAR DE ESPAÑA E INDIAS. (IMPRESO). MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 4, f. 1. CONCEDE ASCENSOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 5, f. 1. QUE SE ENCARGUE A LOS FONDOS DEL CUERPO DE CUBA, LOS HABERES QUE INDEVIDAMENTE SE ABONARON A LOS DESERTORES QUE MENCIONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 6, f. 1. APROBANDO EL PERMISO QUE CON DICTAMEN DE LA JUNTA DE REAL HACIENDA, DIO EL VIRREY PARA QUE DESEMBARCARAN EN EL PUERTO DE SAN BLAS, 108 CAJONES DE CANELA, PROCEDENTE DE CAVITE. CANELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 7, f. 2.
NOMBRA AL ING. JOSE SPALLETTI, EN EL REAL SERVICIO DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 8, f. 2.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA NO ENVIAR A LOS DESERTORES EN LA FORMA QUE SE
HACIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 9, f. 1.
APROBANDO LAS NUEVAS FORMACIONES HECHAS AL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE
TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 10, f. 1.
ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA NO DAR CURSO A LAS CEDULAS DE RETIRO DE VARIOS
INDIVIDUOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 11, f. 1.
APROBANDO LO RESUELTO EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL SOLDADO TOMAS FRANCISCO DE
VILLANUEVA, A PESAR DE LOS RECURSOS QUE PROMOVIO LA CURIA ECLESIASTICA DE PUEBLA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 12, f. 1.
APROBANDO EL ABONO DE SUELDO DE ASESOR EN DON PEDRO IGNACIO DE ANISTEGUI QUE FUE
COMISIONADO EN CALIFORNIAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 13, f. 1.
CONCEDE LICENCIA AL MINISTRO CONTADOR DE LA CAJA REAL DE OAXACA, JOSE MATEO DE
VILDOSOLA, PARA QUE PUEDA CASARSE. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 14, f. 1.
CONCEDIENDO A ANTONIO ARENAS GUARDIA DE CORPS DE LAS CIAS. AMERICANAS, DOS MESES DE
LICENCIA PARA PERMANECER EN MADRID. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 15, f. 2.
DECLARANDO POR REGLA FIJA E INVARIABLE QUE LOS CITADOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE INDIAS
DEBEN SATISFACER LA MESADA ECLESIASTICA, AUNQUE FALLEZCAN SIN HABER TOMADO POSESION
DE SUS MITRAS. (IMPRESO). ARZOBISPOS Y OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 16, f. 1.
ORDENANDO QUE SUBTANCIE LA CAUSA SOBRE EL CONCURSO DE ACREEDORES A LOS BIENES DE
DON JERONIMO DE MENDOZA. CONCURSO DE ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 17, f. 1.
CONCEDE A PEREGRINO GAZET, TENIENTE CORONEL DEL CUERPO DE ARTILLERIA, EL ASCENSO QUE
PIDIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 18, f. 1.
ENTERADO DEL SORTEO CELEBRADO EN MEXICO, EL 29 DE ABRIL. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 19, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA AUXILIAR A DICHA ISLA CON CAUDALES. SANTO
DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 20, f. 1.
CONCEDIENDO AL SARGENTO 2º DEL BATALLON DE CAZADORES VOLUNTARIOS DE MARABASTRO,
EL ASCENSO QUE INDICA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 21, f. 2. ENTERADO QUE LLEGARON AL PUERTO TRUJILLO, LAS TROPAS PROCEDENTES DE LA ISLA DE CUBA, POR LO QUE ORDENA EL AUMENTO DE GASTO PARA DICHA PROVINCIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 22, f. 1. CONCEDE A DON JOAQUIN VIEJOBUEÑO, CIRUJANO CONSULTOR HONORARIO Y EFECTIVO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GUATEMALA, SU RETIRO EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 23, f. 4. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE EXIJA UN 15% SOBRE LOS BIENES QUE SE DESTINEN A VINCULACION DE MAYORAZGOS, AUNQUE SEA POR VIA DE AGREGACION O MEJORA DEL TERCIO Y QUINTO, CON EL FIN DE AUMENTAR EL FONDO DE AMORTIZACION DE LOS CITADOS VALES REALES. (IMPRESO). VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 24, f. 1. NO CONCEDE A DON JOSE RUIZ NAVARRETE, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, LOS HONORES Y SUELDO DE CIRUJANO MAYOR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 25, f. 1. QUE PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL CAP. VENTURA ESCRIBANIS DE MORA, NECESITA COPIAS DE LOS AUTOS DE SU NOMBRAMIENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 26, f. 2. ENTERADO QUE LLEGARON AL PUERTO DE TRUJILLO, PROCEDENTES DE LA ISLA DE CUBA, OFICIALES Y TROPA CON SUS FAMILIAS, POR LO QUE ORDENA SE AUMENTE EL SITUADO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 27, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON MANUEL LEREZ DE AVILA Y NICOLAS MONCAYO, PARA QUE EL PRIMERO SIRVA COMO OFICIAL MAYOR DE TALLADOR DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA, Y EL SEGUNDO PARA LA PLAZA DE TALLADOR MAYOR DE LA DE POTOSI. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 28, f. 1. APROBANDO SE ADMITIESE EN EL, A DON PEDRO JACINTO DE VALENZUELA ASESOR GRAL. DEL VIRREINATO, CON HONORES Y ANTIGÜEDAD. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 29, f. 1. ENTERADO DE QUE FONDEO EN VERACRUZ, EL NAVIO PEDRO DE ALCANTARA, QUE SE CONSIDERABA NAVEGANDO DE REGRESO PARA LA HABANA. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 30, f. 1. APROBANDO LA REUNION HECHA A LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE LA VILLA DE SAN JUAN DEL RIO, DE LA DE TABACO, POLVORA Y NAIPES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 31, f. 2. QUE SE INFORME POR QUE NO SE HA CUMPLIDO EN DAR LA PENSION A DOÑA BONIFACIA ANGANDOÑA, MADRE DE DON JOSE IGNACIO GUERRA MANZANAREZ, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE IXMIQUILPAN. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 32, f. 1. NO CONCEDE A DON ANTONIO DE MORA Y PAYSAL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE OAXACA, LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO. INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 33, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS DE LA RENTA DEL TABACOS.
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 34, f. 3.
APROBANDO QUE LA VIUDA DEL TENIENTE VISITADOR DE LA FACTORIA DE VALLADOLID DON JUAN
DE CASTAÑEDA, SE LE ABONE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO AHORRADO. GRATIFICACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 35, f. 2.
CONCEDE PRORROGA A LA QUE GOZA EN ESPAÑA, DON ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA,
TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 36, f. 2.
CONCEDE A LA VIUDA DEL COR. MELCHOR VIDAL DE LLORCA, PENSION DEL MONTEPIO MILITAR.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 37, f. 1.
CONCEDE AL TENIENTE CORONEL GRADUADO CASIMIRO BERBERACHE, LA AGREGACION DE SU
GRADO AL ESTADO MAYOR DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 38, f. 1.
QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DOÑA JOSEFA BRANLY VIUDA DEL CAP. DE INFANTERIA
DE NUEVA ESPAÑA, PARA QUE SE LE CONCEDA LA VIUDEDAD QUE RECLAMA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 39, f. 2.
RELEVA DE LA PENA DE PRESIDIO EN LUISIANA, LOS SOLDADOS DESERTORES JOSE RAFAEL
RAMIREZ Y JOSE CALDERON. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 40, f. 1.
PREGUNTANDO SI PUEDE SER COLOCADO EN EL MENCIONADO COLEGIO, AL PROFESOR JOSE
RENDON. COLEGIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 41, f. 1.
ENTERADO DE LOS PERJUICIOS QUE SUFRIERON LOS EDIFICIOS Y EFECTOS DE R. HACIENDA CON
EL INCENDIO OCURRIDO EN EL PRESIDIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. INCENDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 42, f. 1.
CONCEDE AL CAP. DE ARTILLERIA NICOLAS ESPARZA, LA GRATIFICACION QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 43, f. 2.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TASADOR, JUEZ REPARTIDOR GENERAL DE LOS AUTOS,
NEGOCIOS Y TURNOS DE LA R. AUDIENCIA. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 44, f. 1.
CONCEDE A DON MIGUEL BELLIDO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE LA VILLA DE CORDOBA,
PRORROGA PARA EVACUAR LOS ASUNTOS QUE TIENE PENDIENTES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 45, f. 1.
QUE MANDA UN PLIEGO PARA EL JEFE DE LA ESCUADRA DON IGNACIO DE ALAVA, PARA QUE SE LE
REMITA EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 46, f. 1.
PREVIENE QUE SE TRASLADE LA MARINA DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS A LAS ISLAS FILIPINAS,
FORMANDOSE ALLI UN ASTILLERO QUE SE TRANSFIERA A CABITE, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS
QUE HACE. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 47, f. 1. PARTICIPANDO EL ENVIO DEL BREVE QUE CITA SOBRE PRORROGACION DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA. BREVE PONTIFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 48, f. 2. QUE REMITE LOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 49, f. 3. QUE REMITE LOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 50, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON INDICE DE 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 51, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EVITAR LA INTRODUCCION EN LOS DOMINIOS DEL PAPEL SELLADO DEL BIENIO PRESENTE, ASI COMO LA MANERA DE PONER LA CONTRA MARCA. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 52, f. 2. DECLARANDO QUE LAS TESORERIAS HAGAN LAS RETENCIONES DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE SOBRE SUS SUELDOS EJECUTASEN LOS OFICIALES A FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE DEJAN EN ESPAÑA LOS MILITARES. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 53, f. 1. APROBANDO SE HUBIESE REMITIDO A LA LUISIANA, 3000 TERCIOS DE HARINA. HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 54, f. 1. ENTERADO POR ELLOS DE LO OCURRIDO EN EL VIRREINATO. CARTAS Y DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 55, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS DOS EJEMPLARES DE LOS REGLAMENTOS FORMADOS PARA LOS ALCALDES DE BARRIO DE VALLADOLID Y SAN LUIS POTOSI. ALCALDES DE BARRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 56, f. 2. QUE SE OBSERVE EL DECRETO DE 28 DE FEBRERO Y REALES ORDENES SUCESIVAS SOBRE LIBERTAD DE DERECHOS E LOS PUERTOS MENORES. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 57, f. 1. ENTERADO DEL PROYECTO DE TRASLACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS A ACAPULCO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 58, f. 1. CONCEDE ESTA GRACIA A TODOS LOS REOS QUE SE ENCUENTREN EN CARCELES PUBLICAS, PRESIDIOS, DESTIERROS, CASAS DE CORRECCION ETC. INDULTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 59, f. 1. ENTERADO DE LA SALIDA DE VERACRUZ, PARA LA HABANA DEL NAVIO DE GUERRA SAN PEDRO DE ALCANTARA, CON LOS SITUADOS Y DEMAS EFECTOS. NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 60, f. 1. ENTERADO QUE FUE DETENIDA UNA GOLETA PROCEDENTE DE CAMPECHE A CARTAGENA, POR UN CORSARIO FRANCES, Y ORDENA QUE SE PIDA UNA AMPLIA SATISFACCION A DICHA NACION. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 61, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE COMPRENDEN EL INDICE DE 28 DE JUNIO PASADO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 62, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS CON INDICE DE 28 DE JUNIO DE ESTE AÑO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 63, f. 1.
QUE MANDA UN PLIEGO PARA EL CAPITAN DE LAS CITADAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 64, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON INDICE DE 26 DE JUNIO ULTIMO. CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 65, f. 2.
CONCEDE A DON BALTASAR LADRON DE GUEVARA, REGENTE DE LA CITADA AUDIENCIA, EL SUELDO
DE NUEVE MIL PESOS POR LAS REZONES QUE EXPRESA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 66, f. 2.
PREVIENE QUE LOS QUE ASPIREN A OFICIALES Y ESTEN CASADO, HAGAN CONSTAR LAS
CIRCUNTANCIAS DE SUS MUJERES O DE LO CONTRARIO SE LES DESTINE FUERA DEL ERARIO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 67, f. 2.
PREVIENE QUE LO CONCERNIENTE A LAS QUE TIENEN REGLADO EL OBJETO DE SU DESTINO, SE
DIRIJAN PARA LO TOCANTE A ELLAS AL INSPECTOR GENERAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 68, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES ACORDADAS PARA CORTAR DISPUTAS ENTRE EN DIRECTOR DE
ADUANAS Y EL CITADO TRIBUNAL. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 69, f. 1.
AVISANDO QUE NO SE HAN RECIBIDO LAS CUENTAS QUE SE REFERIA EN CARTA DE 27 DE MAYO
ULTIMO. CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 70, f. 3.
PARTICIPANDO LO RESUELTO ACERCA DE LA NUEVA INSTANCIA DEL JUEZ DE LA ACORDADA,
MANUEL ANTONIO DE SANTA MARIA Y ESCOVEDO, PARA QUE SE LE AMPLIASE LA LICENCIA PARA
CASARSE CON PERSONA QUE NO FUESE NATURAL DEL DISTRITO DE SU JURISDICCION.
CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 71, f. 2.
ORDENANDO INFORME SOBRE LOS PROGRESOS DEL COLEGIO DE NIÑAS EDUCANDAS DEL PUEBLO
DE SAN JUAN DEL RIO. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 72, f. 1.
RELATIVO AL DESPACHO DE 2 DE OCTUBRE EN DONDE SE ORDENA QUE SE MANDEN INFORMES
SOBRE LOS PROGRESOS DEL COLEGIO DE NIÑAS EDUCANDAS DEL PUEBLO DE SAN JUAN DEL RIO.
COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 73, f. 3.
ORDENANDO DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA, LLEVE A EFECTO LO PREVENIDO EN
LA R. ORDEN QUE SE CITA, RELATIVA AL COBRO DEL DERCHO DE ALCABALA QUE ADEUDA EL
ABASTO DE CARNES DE LA CITADA CIUDAD. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 74, f. 1.
PARTICIPANDO QUE SE HA DECHARADO LA GUERRA CON DICHA NACION Y QUE SE CONSIDEREN
EMBARGADOS LOS BIENES DE LAS PROPIEDADES INGLESAS. GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 75, f. 1.
CONCEDE AL CAP. JOSE ANDRADE AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA
FIJO EN MEXICO EL GRADO DE CADETE PARA SU HIJO JOSE MARTIN DE EDAD DE CUATRO AÑOS.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 7 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 76, f. 1.
ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA EN BENEFICIO
DE LOS HABITANTES DE LA PENINDULA, SOBRE DIFERENTES PUNTOS SIENDO EL PRINCIPAL EL
REPARTIMIENTO DE TIERRAS Y SU CULTIVO. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 7 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 77, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO INTERINAMENTE A DON MANUEL DE ITURBIDE EN LA 1a.
COMPAÑIA VOLANTE DE LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 7 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 78, f. 2.
DECLARANDO LOS MOTIVOS QUE TUVO PARA DECLARAR LA GUERRA A LOS INGLES DESPUES DE
HABERLA TERMINADO CON FRANCIA. (IMPRESO). GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 79, f. 1.
APROBANDO EL RETIRO DEL SERVICIO EN DON IGNACIO ALVARADO, SARGENTO DE LA CIA. DE
CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 80, f. 1.
AGRADECIENDO EL DESPACHO DE LA NAO EL MAGALLANES, CON LOS CAUDALES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 81, f. 1.
CONCEDE ABSOLUTA LIBERTAD DE DERECHOS A LOS FRUTOS Y PRODUCCIONES DE AQUELLAS
ISLAS A SU EXTRACCION DE MANILA A SU INTRODUCCION EN ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 82, f. 1.
RECOMENDANDO EL ENVIO DE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS QUE TRATA DE LA
DECLARACION DE LA GUERRA CONTRA DICHA NACION. GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 83, f. 1.
RELATIVO A LOS EJEMPLARES DE LA R. Cedula EN QUE SE DECLARA LA GUERRA A DICHA NACION,
Y PREVINIENDO LO QUE DEBE OBSERVARSE CONTRA LOS QUE SE ENCUENTRE EN LOS REINOS.
GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 11 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 84, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 320 CELEBRADO EL 17 DE JUNIO ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 11 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 85, f. 1.
CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN DE LA 1a. CIA. DE LA COSTA DEL SUR A JUAN COSIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 86, f. 1.
ORDENANDO QUE SE LE MANDEN LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS GOBERNADORES, AYUDANTES,
CAPITANES DE LLAVES DE LAS PLAZAS, FUERTES Y CASTILLOS. HOJAS DE SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 87, f. 1.
ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA CONCEDER EL RETIRO AL ALFEREZ BENITO DIAZ DE LA
VEGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 88, f. 1.
RECOMENDANDO QUE NO SE ADMITA NINGUN MEMORIAL O REPRESENTACION QUE NO VENGA
ESCRITA EN PAPEL SELLADO. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 89, f. 2.
DENEGANDO AL PARROCO JOSE MARIA DE OÑATE EL DERECHO QUE RECLAMA SOBRE LA MINA LA
ENCARNACION DEL DIVINO VERBO, SITUADA EN LA VETA MADRE DEL MINERAL ENTRE LA GABILLA Y
ESPERANZA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 90, f. 1.
ENTERADO DE LA DISTRIBUCION DEL PRODUCTO DE LA RENTA DURANTE EL AÑO 1794. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1796. Vol. 165-C.f EXPEDIENTE. 91,
f. 1. ENTERADO DE LA DISPOSICION TOMADA PARA QUE SEAN EDUCADAS Y RECOGIDAS TODAS LAS
MUCHACHAS QUE CON SUS MADRES O PARIENTAS ENTRAN DIARIAMENTE EN LAS FABRICAS DE LA
RENTA DE TABACO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 92, f. 2.
ORDENANDO QUE LE INFORME EL VIRREY Y MINISTROS DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA,
SOBRE LAS PARTIDAS QUE SE EXPRESAN A DON JOS JOAQUIN RENDON POR LA RENUNCIA QUE SE
HIZO DEL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE MERIDA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 93, f. 2.
CONCEDE A DOÑA MARIA IGNACIA CUBILLOS, PENSION ANUAL DE \$90. 00 POR SER HIJA DEL
AYUDANTE MAYOR DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 94, f. 1.
CONCEDE AL CABO PRIMERO JOSE ANGLES, LA SUBTENENCIA DE LAS MILICIAS DE PARDOS.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 95, f. 1.
CONCEDE A FRANCISCO LUIS CALDERON CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE
CORDOBA, EL RETIRO CON GOCE DE FUERO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 96, f. 1.
NEGANDOLA PARA IR A ESPAÑA, A DON IGNACIO DOMENCH RECIONERO DE LA IGLESIA DE PUEBLA.
LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 97, f. 2.
DECLARANDO EL SUELDO QUE DEBEN GOZAR LOS REGENTES DE DICHA AUDIENCIA. AUDIENCIA DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 98, f. 3. EN
OCASION DEL EXPEDIENTE SOBRE LA CONCESION DE UNA FERIA PERPETUA EN LA CIUDAD DE
QUERETARO, SE LE PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTAR PARA LA COMPOSICION DE CAMINOS DESDE
MEXICO PARA TIERRA ADENTRO. FERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 99, f. 3.
APROBANDO LO ACORDADO POR LA JUNTA SUPERIOR DE R. HACIENDA DE MEXICO, SOBRE QUE LA
ESCRIBANIA DE LA ADUANA DE MEXICO, SE REDUZCA A LA CLASE DE VENDIBLE Y RENUNCIABLE Y
QUE SE SAQUE A PUBLICA ALMONEDA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 100, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE JERONIMO LOPEZ DE PERALTA, PARA LA DEL PATIDO
DE TACUBA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 101, f. 1.
NOMBRA COMISARIO DE OAXACA, EN 3º LUGAR AL TESORERO JOSE PONCE DE LEON. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 102, f. 4.
NOMBRA PARA COMISARIO JUEZ SUBDELEGADO DE CRUZADA DE LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE MEXICO A DON JUAN FRANCISCO XRAVO CANONIGO DOCTORAL DE LA METROPOLITANA DE MEXICO. (IMPRESO). CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 103, f. 1.
NOMBRANDO A DON MARCOS ANTONIO DEL CONDE PARA CAPITAN DE LA 4a. CIA. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 104, f. 1.
CONCEDE NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 105, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE VARIOS SUJETOS PARA OFICIALES DEL PIE VETERANO DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y DRAGONES DE ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 106, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 107, f. 1.
RELEVA EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA AL MARQUES DE BRANCIFORTE NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 108, f. 1.
NOMBRANDO SUB TENIENTE DE BANDERA A ANTONIO ESPEJO SARGENTO 1º DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 109, f. 1.
RELEVA DE LA DE HACIENDA A DON DIEGO DE GARDOQUI, CONFIRIENDOLA EN PROPIEDAD AL SEÑOR PEDRO DE VARELA, A QUIEN ENCARGARA INTERINAMENTE DE LA DE MARINA. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 110, f. 1.
PARTICIPANDO QUE HA RELEVADO DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, AL MARQUES DE BRANCIFORTE, NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON MIGUEL JOSE DE AZANZA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 111, f. 1.
CONCEDIENDO QUE EL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA FIJO EN MEXICO, DON TOMAS USON, PASE AL DE CABALLERIA DE SANTIAGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 112, f. 1.
DETERMINANDO QUE DON FRANCISCO BARRERO PELAEZ, CONTADOR ORDENADOR DEL CITADO TRIBUNAL, DISFRUTE DE SU JUBILACION EN LA HABANA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 113, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO GONZALEZ Y ROMERO, PARA VISTA DE LA ADUANA DE OAXACA. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 114, f. 1. NO HA CONCEDIDO EN QUE A DON PEDRO LOPEZ DE MIER, MINISTRO TESORERO DE LA CAJA DE PUEBLA TENGA LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 115, f. 1. APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE LOS ALAMOS A LA DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES DEL MISMO PARTIDO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 116, f. 1. APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE SAN ANDRES Y SANTIAGO TUXTLA AL TABACO, Y FIELATO DEL PRIMERO DE DICHOS PUEBLOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 117, f. 1. APROBANDO LA REUNION DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE LA ANTIGÜA VERACRUZ A LA DE ALCABALAS ASI COMO EL PLAN DE SUELDOS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 118, f. 1. NO CONCEDE A DON ANTONIO ABAD IBERRI, OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE DICHA CIUDAD, LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 119, f. 1. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO EN PROPIEDAD A DON PEDRO DE VARELA, EN LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA E INTERINAMENTE SERVIRA LA DEL ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA. SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 120, f. 2. MANDA QUE SE AUXILIE AL NAVIO FRANCES LA BELLA ANGELICA, QUE VENDRA A LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE INDIAS EN BUSCA DE PRODUCCIONES NATURALES. BUQUES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 121, f. 1. RESOLVIENDO QUE EL CAP. DE FRAGATA FRANCISCO DE ELIZA, REGRESE A ESPAÑA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 122, f. 1. ORDENANDO QUE LE SEA REMITIDA A ESPAÑA A NARCISA ANTONIA DE ALMUNIA, SU CORRESPONDIENTE VIUDEDAD QUE PERCIBE POR LAS CAJAS DE MEXICO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 123, f. 1. ORDENANDO QUE SE LE INFORME SOBRE LA PENSION QUE RECLAMA AL BARON DE LA PUYSSANCE ACTUAL CONDE DE GAGES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 124, f. 2. QUE SE LE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE DON JOSE MANUEL VALCARCE Y DON JOSE MARIANO DE FAGOAGA, PERTENECIENTES AL TRIBUNAL DE MINERIA, EN LA QUE SOLICITAN EL EMPLEO DE DIPUTADOS. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 125, f. 1. QUE MANDA UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE FILIPINAS. PLIEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 126, f. 2. ORDENANDO QUE LOS JEFES DE LOS NEGROS AUXILIARES DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO, JUAN FRANCISCO Y OTROS DOS COMPAÑEROS, PASEN CON SUS FAMILIAS Y COMPONENTES A LA COSTA DE MOSQUITOS, POR CUENTA DE R. HACIENDA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 127, f. 1. AVISANDO QUE MANDA LOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 128, f. 1. RELATIVOS A LA DURACION Y SUBSISTENCIA DE LAS VIÑAS DE AGUSCALIENTES, PROHIBIENDO AUMENTAR NI PROPAGAR, Y QUE EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA COBRE EL DERECHO DE ALCABALA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 129, f. 3. AVISANDO QUE MANDA LOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 130, f. 1. ENTERADO QUE SE MANDO SOCORRER A LORENZO VACARO, PRIMER PILOTO DE LA ARMADA, QUE FUE DE VERACRUZ A SAN BLAS EN CALIFORNIAS. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 131, f. 2. PREVIENE SE FACILITEN AUXILIOS A LOS ADMINISTRADORES QUE REMITAN A LA DIRECCION GRAL. COPIAS DE LAS TARIFAS QUE RIJEN EXPONIENDO SU DICTAMEN SOBRE EL AUMENTO O ARREGLO DE PORTES. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 132, f. 22. QUE ACOMPAÑA LAS ORDENANZAS SOBRE LO QUE SE DEBEN OBSERVAR LOS CUERPOS DE INGENIEROS. (IMPRESO). INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 133, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA COMPLEMENTAR LAS FUERZAS DEL BATALLON DE INFANTERIA FIJO EN VERACRUZ, Y DE PROVEER LAS VACANTES DE OFICIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 134, f. 2. RESOLVIENDO QUE ESTOS CON SUS JEFES SEAN TRANSPORTADOS DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO A LA COSTA DE MOSQUITOS POR CUENTA DE R. HACIENDA. NEGROS AUXILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 135, f. 1. APROBANDO QUE SE HAYA NOMBRADO A DON ANTONIO TORQUEMADA CAPITAN DE LA 1a. CIA. DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 136, f. 1. CONCEDE NOMBRAMIENTOS A VARIOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 137, f. 2. ADJUNTA EL REAL DECRETO EN EL QUE SE LE CONCEDE A DON JUAN MANUEL ALVAREZ EL USO DE LA MEDIA FIRMA. (IMPRESO). SECRETARIA DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 138, f. 1. QUE SE REMITA LA FE DE CASAMIENTO DEL TENIENTE CORONEL IGNACIO MANEYRO, PARA RESOLVER SI SUS HIJAS PUEDEN SER COMPRENDIDAS EN EL MONTEPIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE (SIN FECHA) 1796. Vol. 165-C, exp. 139, f. 1. QUE MANDA UNA CARTA ACORDADA PARA EL LIC. ANTONIO BRUNO, CANONIGO LECTORAL DE LA IGLESIA CATEDRAL. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 140, f. 2. CONCEDE INDULTO A LOS DESERTORES DE SUS EJERCITOS QUE SE HALLAN PERDIDOS EN LAS PROVINCIAS EXTRANJERAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 141, f. 4. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE CUMPLA EL REAL DECRETO EN QUE SE DECLARA LA GUERRA AL REY DE INGLATERRA Y A SUS REINOS. (IMPRESO). GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 142, f. 19. EJECUTORIA DE LOS AUTOS SEGUIDOS POR EL CONVENTO DE DOMINICOS DE MEXICO, CON EL FISCAL DE S. M. Y EL DEFENSOR DE TEMPORALIDADES DE LOS REGULARES EXTINGUIDOS DE LA CIA. SOBRE LA HACIENDA NOMBRADA SAN JOSE DE CHALCO. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 143, f. 2. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS SE COBRE ANUALMENTE LO CORRESPONDIENTE A LA PENSION IMPUESTA SOBRE LAS MITRAS QUE SE EXPRESA A FAVOR DE LOS CANONIGOS DE LA IGLESIA DE LUISIANA, Y SE REMITA AL INTENDENTE DE LA HABANA CON LOS DEMAS CAUDALES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 144, f. 2. APROBANDO LAS DISPOSICIONES ACERCA DE LAS REALES ORDENES QUE COMUNICO POR SI A LAS DIRECCIONES DE ALCABALAS Y TABACOS, ACOMPAÑA COPIA DE OTRA REAL ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 1769. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 145, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JUAN JOSE COLSA DE LA BORBOLLA, ENSAYADOR DE LA CAJA REAL DE CHIHUAHUA PARA EL EMPLEO DE LA DE ZACATECAS. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 146, f. 2. APROBANDO QUE SE HUBIESE CONCEDIDO PERMISO AL CONDE DE RABAGO PARA CASARSE CON DOÑA MARIANA TREBUESTO. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 147, f. 1. RELATIVO AL MEMORIAL DE DON JOSE IGNACIO DE LA TORRE VECINO Y DEL COMERCIO DE VERACRUZ PARA QUE SE LE EXHONERE DE TODO CARGO POLITICO Y MILITAR QUE SEA CAPAZ DE ATRASAR SU COMERCIO Y OTRAS GRACIAS MAS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 148, f. 1. SUSPENDE LA APROBACION DE DON AGUSTIN RIVAS Y DON JOSE ANTONIO PEREZ, PARA LA ADMINISTRACION E INTERVENCION DE LAS DE ZAPOTILLO, HASTA QUE SE INFORME SI MURIO DON JUAN JACINTO TOVAR. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 149, f. 4. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL FONDO CREADO PARA LA EXTINCION DE LOS CITADOS VALES, EXIGIENDO EN LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS UN 15% DE TODOS LOS BIENES RAICES Y DERECHOS REALES QUE DE AQUI EN ADELANTE ADQUIERAN POR CUALQUIER TITULO LAS MANOS NUERTAS. (IMPRESO). VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 150, f. 1. DENIEGA A DON JOSE CONEJO LA PRORROGA DE PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA BENEFICIAR LOS METALES POR AZOGUE. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 151, f. 1. RELATIVO A AL REAL DESPACHO DE LOS EMPLEOS DE VIRREY GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE NUEVA ESPAÑA ASI COMO EL DE PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA QUE CONFIERE A DON MIGUEL JOSE DE AZANZA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1796. VOLUMEN. 165-C, exp. 152, f. 1. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON FELIPE ZORRILLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 3 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 153, f. 2.
PREVIENE QUE SE OBSERVE EL ESTILO DE FIJAR EDICTOS Y EDICTILLO EN LAS VACANTES
CONFORME A LA LEY QUE CITA Y APRUEBA LA PROVION DE LOS QUE SE MENCIONAN. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 154, f. 1.
APROBANDO EL RETIRO QUE SOLICITA EL TENIENTE DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE LORETO DON
FRANCISCO ROA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 155, f. 2.
DECLARA LO QUE DEBE OBSERVARSE CON LAS ASISTENCIAS QUE LOS OFICIALES TIENEN
DESTINADAS PARA SUS FAMILIAS EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 156, f. 1.
CONFIERE A DON FRANCISCO ARROYAVE, LA TENENCIA VACANTE POR SALIDA DE DON TOMAS
USON, PREVINIENDO SE LE RETENGA LA TERCERA PARTE DEL SUELDO PARA SATISFACER UNA
DEUDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 157, f. 1.
RELEVA DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA AL VIRREY DON MIGUE JOSE DE AZANZA, POR LAS RAZONES
QUE EXPONE. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 158, f. 2.
APRUEBA LAS DISPOSICIONES PAEA SIEMBRA DE DICHAS PLANTAS Y QUE SE PROCURE INCLINAR A
LOS NATURALES A CULTIVARLAS EN TERRENOS PROPORCIONADOS. LINO Y CAÑAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 159, f. 1.
PARTICIPANDO QUE REMITE CUATRO EJEMPLARES EN DONDE S. M. HA PROMULGADO LAS MISMAS.
ORDENANZAS DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 160, f. 1.
CONCEDE AL DIORECTOR GRAL. DE LA MINERIA DE LA NUEVA ESPAÑA DON FAUSTO DE ELHUYAR,
HONORES DE MINISTRO DE LA R. JUNTA GRAL. DE COMERCIO MONEDA, MINAS Y DEPENDENCIAS DE
EXTRANJEROS. TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 161, f. 1.
ENTERADO DE LOS DUPLICADOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 29 DE JULIO ULTIMO.
REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 7 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 162, f. 1.
CONCEDE EL CAP. NICOLAS IBERRI, LA GRACIA DE HABITO EN LA ORDEN DE ALCANTARA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 163, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA QUE COMPRENDE EL INDICE DE 29 DE JULIO ULTIMO.
CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 164, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 15 DE JULIO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 165, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CONFORME AL INDICE DE 27 DE JULIO ULTIMO SOBRE EL
ESTABLECIMIENTO DE VIVACS EN LA CIUDAD DE MEXICO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 166, f. 1.
APROBANDO EL BANDO PUBLICADO EN MEXICO PARA DISMINUIR EL VICIO DE LA EMBRIAGUEZ.
EMBRIAGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 167, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE QUE SE COLOCO LA PRIMERA PIEDRA PARA PEDESTAL DONDE SE
COLOCARA LA CITADA ESTATUA. ESTATUA DE CARLOS IV.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 168, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA MANDAR MAYOR REMESA DE CAUDALES PARA
ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 169, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA ENVIAR LOS CAUDALES A ESPAÑA EN EL NAVIO EL
MONARCA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 170, f. 1.
CONVINIENDO EN QUE EL VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, LLEVE CONSIGO A LA NUEVA
ESPAÑA A LOS CAMISARIOS DE GUERRA DESTINADOS A EXTREMADURA FRANCISCO LABORDA Y
MANUEL DE EZA Y JUAREZ, PERMANECIENDO A SUS ORDENES. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 171, f. 2.
PREVIENE QUE LOS CAUDALES CONSIGNADOS PARA ESTE OBJETO ESTEN A CARGO DEL OFICIAL
TESORERO Y QUE A LOS MINISTROS DE MARINA QUE RESIDEN SIEMPRE EN LOS PUEBLOS DE SUS
DESTINOS NO SE LES CONSIDEREN COMO EMBARCADOS Y QUE SE LES ABONE LA GRATIFICACION
SEÑALADA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 11 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 172, f. 1.
QUEDA ENTERADO DEL REPARTIMIENTO QUE SE HIZO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO
DEL QUE QUEDABA EN LOS ALMACENES Y DEL ESTADO DE LAS MINAS QUE LO CONSUMEN.
AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 173, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 29 DE JULIO PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 174, f. 1.
ENTERADO DEL DIA EN QUE SALIO EL NAVIO EL MONARCA, CON LOS CAUDALES PARA ESPAÑA.
CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 175, f. 1.
ENTERADO DE LAS DIPOSICIONES DADAS PARA QUE SE ADMITIESEN CAUDALES DEL COMERCIO Y
PARTICULARES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 176, f. 1.
ENTERADO QUE EL ARZOBISPO DE MEXICO ENTREGO A LA R. HACIENDA EL CAPITAL Y REDITOS QUE
DON PEDRO DE ZARATE, DONO PARA EL TRANSPORTE DE MISIONEROS A FILIPINAS. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 177, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE HIZO EL CONSULADO DE CADIZ PARA MAESTRE DE PLATA DEL
NAVIO DE GUERRA EL MONARCA, EN DON JUAN MUÑOZ. MAESTRES DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 178, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS ADMINISTRACIONES DE ALCABALAS Y
PULQUES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 179, f. 2.
PREVIENE QUE SE LES ENVIEN MUESTRAS DE TODOS LOS METALES O MINERALES PARA EL
GABINETE DE HISTORIA NATURAL SUSPENDIENDO LA REMESA PREPARADA DE UNA COLECCION
INCOMPLETA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 180, f. 2.
PIDE INFORMES SOBRE LA DIVISION EN DOS PROVINCIAS QUE PRETENDEN LOS BETLEMITAS DE
NUEVA ESPAÑA Y PERU. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 181, f. 1.
NO CONCEDE AL CONDE DE LA TORRE COSIO CAP. QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
PROVINCIAL DE TOLUCA, LA MERCED DE HABITO QUE SOLICITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 182, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE MIGUEL DE LA VEGA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 183, f. 1.
QUE EN VISTA DE LA BUENA CONDUCTA QUE HA OBSERVADO EL REO MANUEL MARIA CORNEJO, NO
PUEDE ACCEDER A LA PETICION DE LA MADRE DE ESTE PARA QUE SE LE AUMENTE LA CONDENA EN
EL PRESIDIO DEL CARMEN. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 184, f. 1.
NO CONCEDE A DON ISIDRO CARRICARTE CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA, EL
RETIRO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 185, f. 1.
ENTERADO DE LA FUGA DEL SEÑOR ROQUE EXNAL, TESORERO DE LA CITADA CASA DE MONEDA, Y
APROBANDO LOS TRAMITES PARA SU APREHENSION. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 17 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 186, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO COLECTOR DE LA LOTERIA EN EL TESORERO DE LA
CAJA DE ACAPULCO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 187, f. 2.
CONCEDE A DOÑA EULALIA CALLIX, LA PENSION ANUAL DEL MONTEPIO MILITAR. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 188, f. 1.
RELATIVO A LAS CUARENTA RACIONES DE PAN SUMINISTRADAS A JOSE GONZALEZ INDIVIDUO DEL
PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 189, f. 1.
CONCEDE RETIRO DEL SERVICIO COMO LO HA SOLICITADO EL ALFEREZ PEDRO GARCIA COAÑA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 190, f. 1.
CONCEDE A DON MANUEL ANCHIA CADETE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO
FIJO DE NUEVA ESPAÑA, LA SUBTENENCIA DE BANDERA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 191, f. 19.
ACOMPAÑANDO LA CITADA ORDENANZA, CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA CORONA PARA QUE SE
TENGA PRESENTE EN ESTOS REINOS. (IMPRESO). ORDENANZAS DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 192, f. 1.
CONCEDE AL CAP. GABRIEL DE ITURBE E IRAETA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE LAS
MILICIAS PROVINCIALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 193, f. 2. NO CONDESCENDIENDO EN INHIBIR A LOS MENORES HIJOS DE DON MANUEL DE LA BORDA, DE LA JURISDICCION DE LOS DIPUTADOS DE ZACATECAS, POR LO RESPECTIVO AL DENUNCIO DE VARIAS MINAS QUE POSEIAN EN AQUELLA PROVINCIA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 194, f. 1. CONCEDIENDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, QUE LLEVE EN SU COMPAÑIA A GREGORIO MARTINEZ Y BERNARDO CAMINO DE LA VEGA, ORDENANDO COMO DEBERA PAGARSELES SU SUELDO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 195, f. 1. COMUNICANDO QUE YA ORDENO QUE SEAN REMITIDAS A ACAPULCO PARA DEFENSA 600 BONBAS (BOMBAS) Y 550 PALANQUETAS DE VARIOS CALIBRES. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 196, f. 1. RELATIVO A LOS QUE REMITE PARA VARIOS INDIVIDUOS QUE MENCIONAN LOS MISMOS. PREMIOS Y RETIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 197, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL 2º DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DON JOSE MARIA DE ARTEAGA, PARA TESORERO DE LA CAJA DE ACAPULCO, PREVINIENDO LO QUE SE DEBE EJECUTAR EN CASO DE VACANTES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 198, f. 2. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE COCUPAO DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, EN DON MIGUEL IGNACIO RUIZ. SEBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 199, f. 2. RESUELVE QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LA FIESTA QUE CELEBRA LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, COMO ACCION DE GRACIAS DE HABER LLEGADO A SALVO LOS GALEONES Y FLOTA EL AÑO 1695 Y QUE SE SATISFAGA SU COSTO LA REAL HACIENDA. FIESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 200, f. 2. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA DISMINUIR EL VICIO DE LA EMBRIAGUEZ. EMBRIAGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 201, f. 5. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE SI EN VIRTUD DE LAS FACULTADES COACTIVAS PROPIAS DE LOS MINISTROS DE DICHO RAMO PODIAN O NO APREMIAR A LOS DEUDORES DEL REAL HABER Y OTRA INCIDENCIA A FIN DE QUE LO HAGA OBSERVAR EN EL REINO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 202, f. 2. RECORDANDO EL INFORME QUE SE PIDIO SOBRE LAS DISCORDIAS SUSCITADAS ENTRE LA JURISDICCION ECLESIASTICA DE DURANGO Y EL COMANDANTE DE DICHAS PROVINCIAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 203, f. 5. APROBANDO EL PAGO QUE POR LAS R. CAJAS DE MEXICO MANDARON HACER POR VIA DE REINTEGRO LA AUDIENCIA GOBERNADORA Y LA JUNTA SUPERIOR A DON JUAN ORTEGA CANO MOCTEZUMA, MARIA JOSEFA MELCHORA Y JOSE AUGDELO CANO MOCTEZUMA DE LO QUE LES DEBIA DE LAS ENCOMIENDAS QUE GOZAN DE LO QUE LES DEBIA DE LAS ENCOMIENDAS QUE GOZAN EN LOS TRIBUTOS DE TACUBA Y TENANGO. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 204, f. 6. CONCEDE QUE CELEBRE ANUALMENTE FERIAS LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, LIBRE DEL DERECHO DE ALCABALA, ARBITRIO Y PEAGE, DURANTE 15 DIAS. FERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 205, f. 1. ENTERADO DE LAS PROPUESTAS QUE SE LE HICIERON A S. M. PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 206, f. 2. DESAPROBANDO LA DEVOLUCION QUE HIZO DE ESTE DERECHO A DON JOSE MARIA DE TRESPALACIOS, DECLARANDO QUE DEBEN PAGARLO DE LOS FRUTOS DE SUS HACIENDAS HEREDADAS O ADQUIRIDAS LOS CLERIGOS MENORES ORDENES AUNQUE TENGAN BENEFICIOS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 207, f. 10. PARTICIPANDO LO RESUELTO DE DON CIRIACO GONZALEZ EMETERIO CACHO CALDERON, PROMOVIDO DE LA AUDIENCIA DE MANILA A LA DE MEXICO. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 208, f. 4. DENIEGA EL REINTEGRO QUE SOLICITARON JOSE IGNACIO SALINAS Y JUAN ANTONIO CONEJO, DE CANTIDADES CON QUE CONTRIBUYERON A SU ANTECESOR JUBILADO DON BALTASAR GARCIA PUERTAS. AGENTES FISCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 209, f. 3. PARTICIPAN HABERSE CONCEDIDO A LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO, TRASLADAR EL SANTO DESIERTO DE LOS MONTES DE SANTA FE A LOS MONTES DE NISCONGO. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE (SIN FECHA) 1796. Vol. 165-C, exp. 210, f. 1. RELATIVO AL R. DESPACHO EN DONDE SE CONCEDIO A LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO TRASLADAR EL SANTO DESIERTO DE LOS MONTES DE SANTA FE A LOS DE NISCONGO. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 211, f. 3. PARTICIPANDO LO RESUELTO DE QUE NADA DEBE EXIGIRSE A LOS AGRACIADOS EN EL RAMO DE VACANTES POR EL DESCUBIERTO EN QUE SE SUPONE A DICHO RAMO CON EL MOTIVO QUE SE EXPRESA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 212, f. 3. ORDENANDO REMITA A LA MAYOR BREVEDAD TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO ACERCA DE LA PENA QUE SE LE IMPUSO AL LIC. WALDO INDALECIO BERNAL PARA QUE SUSPENDIESE EL EJERCICIO DE SU CARRERA DE ABOGADO CON APERCIBIMIENTO DE MULTA. ABOGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 213, f. 1. CONCEDIENDO VARIOS NOMBRAMIENTOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 214, f. 1. APROBANDO NO SE ADMITIERA AL COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPOSITO DE VESTUARIO DE TROPA QUE SOLICITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 215, f. 1. APROBANDO SE HAYA NOMBRADO PARA EL PARTIDO DE NEJAPA PROVINCIA DE OAXACA A DON JUAN ANTONIO LLAGUNO Y MARURI. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 216, f. 2. MANDA QUE SE HAGA JUSTICIA A JOSE VICENTE CANO, INDIO TRIBUTARIO DEL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL DE TLACOTALPA EN LA RESTITUCION DE TIERRAS QUE LOS RELIGIOSOS AGUSTINOS LE QUITARON A LOS DE DICHO PUEBLO. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 217, f. 2. ORDENANDO QUE AL SOLDADO RAMON FERNANDEZ, LE IMPONGAN SEIS AÑOS DE CASTIGO EN LOS ARSENALES POR HABER DESERTADO POR CUARTA VEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 218, f. 2. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS DEL RAMO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 219, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA QUE SE REINTEGRASE DE LA RENTA DE ESTE REINO EL ALCANCE QUE DEDUJO CONTRA LAS CAJAS DE LA LUISIANA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 220, f. 1. ORDENANDO QUE SE REMITA UN PLIEGO QUE MANDA PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 221, f. 1. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LA VILLA DE CHIHUAHUA, AL CIRUJANO JUAN BAUTISTA CRIVELLO, INDICANDO LOS DESCUENTOS QUE DEBERAN HACERSE POR ANTICIPOS DE DINERO QUE RECIBIO. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 222, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA REGRESAR A ESPAÑA AL CIRUJANO DE PRIMERA CLASE DE LA ARMADA DON BERNARDO DE COZAR DESTINADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 223, f. 1. QUE QUEDA PENDIENTE EN RESOLVER SOBRE LAS FAMILIAS QUE QUIERE EL VIRREY QUE VAYAN A POBLAR DICHA PENINSULA, ENTERANDOSE DE LAS DE MAS DISPOSICIONES. PENINSULA DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 224, f. 1. RELATIVO A LA AYUDA DE COSTA QUE SE DIO PARA TRASLADARSE DE VERACRUZ, AL PRIMER PILOTO DE LA ARMADA GRADUADO DE OFICIAL DON LORENZO BACARO. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 225, f. 1. ORDENANDO SE GUARDE EL ESTILO DE FIJAR EDICTOS PARA LOS CURATOS COMO EL DE LOS EDICTILLOS. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 226, f. 2. QUE SE LE INFORME CUAL HA SIDO LA TARDANZA DEL LEGO FRAY FELIX DIANEZ QUE NO HA PODIDO LLEGAR A ESPAÑA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 227, f. 2. DECLARA QUE LOS RELIGIOSOS PROFESOS DE AMBOS SEXOS SON INCAPACES DE TESTAR Y TAMBIEN LO SON DE TODA SUCESION ABINTESTATO ASI ELLOS COMO SUS CONVENTOS. (IMPRESO). RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 228, f. 4. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN CUANTO AL JURAMENTO DE LOS AGRACIADOS EN EMPLEOS Y HONORES DE DICHO RAMO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 229, f. 5. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DECLARATORIA DE LA JUNTA SUPERIOR, SOBRE NO HABER CAIDO EN LA PENA DE COMISO LOS CINCO CAJONES DE MASCADAS QUE SE ENCONTRARON DE EXCESO EN LA FRAGATA MARIANA QUE ARRIBO A VERACRUZ PROCEDENTE DE CADIZ. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 230, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA ESTABLECER UN VIVAC EN CADA UNO DE LOS CUARTELES MAYORES EN QUE ESTA DIVIDIDA LA CIUDAD DE MEXICO. CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 231, f. 1. NO CONCEDE A DON VICENTE LLORENTE CAPITAN AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA, EL SUELDO DE CAPITAN VIVO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 232, f. 4. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL ALFEREZ LUIS ESCOBEDO Y OTROS, POR FALTA DE RESPETO A LA JUSTICIA ORDINARIA Y PREVINIENDO LO DEMAS QUE SE EXPRESA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 1º DE 1796. Vol. 165-C, exp. 233, f. 2. ENCARGANDO ACUERDE CON EL ARZOBISPO DE MEXICO, TRATE DE QUE SE FORMEN CONSTITUCIONES PARA LA COFRADIA SACRAMENTAL Y DE ANIMAS DE LA IGLESIA DE TOLUCA Y ORDENANDO LO DEMAS QUE EXPRESA. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 234, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA ESTABLECER UN VIVAC EN CADA UNO DE LOS CUARTELES MAYORES EN QUE ESTA DIVIDIDA LA CIUDAD DE MEXICO. CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 235, f. 1. NO CONCEDE AUMENTO A LA PENSION QUE GOZA DOÑA EUFRASIA GUTIERREZ DEL MAZO VIUDA DEL INTENDENTE QUE FUE DE GUANAJUATO DON ANDRES AMAT DE TORTOSA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 236, f. 1. ORDENANDO QUE LOS VIRREYES, DEBEN FIRMAR LA PRIMERA Y ULTIMA FOJA ASI COMO RUBRICAR TODAS LAS DEMAS DEL LIBRO GENERAL COMUN DE CADA CAJA RESPECTIVA. LIBRO DE CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 3 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 237, f. 1. CONCEDE EL COR. JOSE DE IRIGOYEN ELECTO GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA QUE HAGA EN MANOS DEL VIRREY EL JURAMENTO DE RIGOR. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 4 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 238, f. 3. PREVINIENDO QUE LOS ADMINISTRADORES HAGAN LOS ENTEROS DE SU PRODUCTO EN LAS CAJAS DE SUS DISTRITOS CON ARREGLO A LA ORDENANZA DE INTENDENTES. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 239, f. 2. ORDENANDO QUE SE LE INFORME SOBRE LAS UTILIDADES Y EMOLUMENTOS QUE POR COMPUTO PRUDENTE PODRAN PRODUCIR LOS NEGOCIOS ENTRE PARTES A LOS TENIENTES ASESORES LETRADOS DE LAS INTENDENCIAS, PARA EL FIN QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 5 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 240, f. 1. CONCEDE A DON DOMINGO SANCHEZ VISITADOR DE LOS TABACOS DE LA FACTORIA Y JURISDICCION DE LA HABANA, EL USO DEL UNIFORME DE OFICIAL REAL DE INDIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 241, f. 2. APROBANDO LO DISPUESTO PARA CUENTA Y RAZON DEL PAGO DE PENSIONES SEÑALADAS EN VACANTES DE YUCATAN. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 6 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 242, f. 2. PREVIENE QUE EN LA INTRODUCCION DE EFECTOS PARA LOS REALES DE MINAS SE LES CONCEDA LIBERTAD DE ESTE DERECHO COMO LO PROPUSO LA JUNTA DE R. HACIENDA NO ASI EL JURAMENTO QUE OPINO EL DIRECTOR DEL RAMO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 8 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 243, f. 2. PREVIENE QUE EN LOS DEL EJERCITO Y ARMADO NO SE FORMEN PROCESOS POR INTERESES PECUNIARIOS QUE NO PASEN DE 100 PESOS NI POR OTROS ASUNTOS DE POCA MONTA. (IMPRESO). JUZGADOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 244, f. 1. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO DE MEXICO, TRATE DE QUE SE FORMEN CONSTTUCIONES PARA LAS COFRADIAS SACRAMENTAL DE ANIMAS. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 10 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 245, f. 1. ENTERADO QUE APROVECHANDO EL REGRESO DEL NAVIO EL MONARCA QUE CONDUZIA SEIS Y MEDIO MILLONES DE PESOS CON ALGUNOS FRUTOS PRECIOSOS REMITIA EL DUPLICADO DE LA CORRESPONDENCIA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 11 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 246, f. 1. APROBANDO LA FORMACION DE UNA ORDENANZA PARA LA UNIFORMIDAD Y ARREGLO DE LAS CUENTAS MATRICULAS DE LA NUEVA ESPAÑA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 247, f. 2. ORDENANDO QUE LOS DESPACHOS DE LOS EMPLEOS VACANTES DE OFICIALES SEAN PROVEIDOS POR EL INSPECTOR GRAL. DEL CUERPO A QUE PERTENECE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 248, f. 1. CONCEDE QUE LAS MADERAS QUE SE OCUPEN PARA LA IGLESIA DE CANARIAS NO PAGUEN DERECHOS Y QUE PUEDAN EXTRAERLAS DE LOS PUERTOS DE LAS INDIAS EXCEPTUANDO A LA ISLA DE CUBA. IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 13 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 249, f. 2. ORDENANDO QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO DE DON JUAN DE VILLANUEVA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TAXCO, LO QUE TIENE ASIGNADO A SU MUJER QUE ESTA EN ESPAÑA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 250, f. 2. NO CONDECENDIENDO EN QUE SE DEDICAN AL BENEFICIO DE PLATAS POR FUNDICION SE LES VENDA EL AZOGUE AL PRECIO ANTIGUO SINO QUE SE LES DEN LAS GRACIAS QUE SE ESTIMEN JUSTAS. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 14 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 251, f. 2. MANDA AÑADIR INSTRUCCION AL EXPEDIENTE EN QUE SE TRATO QUE LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE MEXICO, AUMENTASEN A \$90. 000 EL AFIANCE DE \$60. 000 QUE ESTABA EN PRACTICA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 252, f. 1. CONCEDE EL CAP. JUAN MANUEL DE COSIO GRACIA DE HABITO EN LA ORDEN DE MONTESA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 253, f. 3. PARTICIPANDO HABERSE DECLARADO QUE LA VILLA DE SANTA ELENA, POR RAZON DE SU TITULO NO SE HALLA DESCUBIERTA EN MAS MEDIA AATA QUE LA QUE DEBIO SATISFACER POR PRIMERA PAGA Y DE CUYA CANTIDAD LA HA INDULTADO S. M. EN ATENCION A SU POBREZA. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 254, f. 2. PARTICIPANDO QUE HA CONCEDIDO LICENCIA A DON MANUEL DE ITURRIAGA, PARA ENTRAR A LA CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI DE LA CIUDAD DE MEXICO. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 255, f. 1. ORDENANDO QUE SE RETIRE EL COBRO DE ESTE DERECHO EN VILLAHERMOSA, PUES CONTRAVIENE EL DECRETO DE 28 DE FEBRERO DE 1789. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 256, f. 2. COMUNICA RESOLUCION SOBRE MEJORAR LAS FORTIFICACIONES DE LA PLAZA DE MANILA Y DE CABITE, Y AUMENTAR LA GUARNICION VETERANA DE LAS MILICIAS DE AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 257, f. 1. QUE REMITE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE DICHAS ISLAS, PARA QUE SE LE MANDE EN PRIMERA OCASION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 258, f. 1. PREVINIENDO QUE SE MANDEN 100 QUINTALES DE COBRE DE CHAPAS PARA LAS FUNDICIONES DE LA REAL CASA DE MONEDA DE DICHA PROVINCIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 259, f. 4. PARTICIPANDO LO RESUELTO CON MOTIVO DE LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO DE URRUTIA NOMBRADO ASESOR DE LA INTENDENCIA DE DURANGO, REGIDOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOBRE QUE SE LE ASISTIESE CON EL SUELDO Y EMOLUMENTOS DEL PRIMER EMPLEO Y ORDENA QUE SE LE INFORME SOBRE EL PARTICULAR. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 260, f. 2. ORDENA QUE A LOS SOLDADOS LICENCIADOS DE LOS CUERPOS VETERANOS DE AMERICA, SE LES RESTITUYAN A SU PATRIA POR CUENTA DE LA R. HACIENDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 261, f. 2. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, ISLAS FILIPINAS Y DE BARLOVENTO SE OBSERVE LO RESUELTO EN ORDEN A QUE EN LOS COMISOS SE SATISFAGAN A LOS ASESORES LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN POR ARANCEL, SACANDOLOS CUANDO NO HUBIERE REOS QUE PAGUEN LAS COSTAS DE LA PARTE QUE SE APLICARE AL JUEZ EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESO). COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 262, f. 2. ORDENANDOLE INFORME DE LOS EFECTOS QUE HUBIESE PRODUCIDO EL BANDO QUE SE MANDO PUBLICAR EN 1790 SOBRE LOS JUEGOS PROHIBIDOS. JUEGOS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 263, f. 1. QUE SE COBREPUNTUALMENTE LO CORRESPONDIENTE A LA PENSION IMPUESTA SOBRE LAS MITRAS, Y ESTAN A FAVOR DE LOS CANONIGOS DE LUISIANA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 264, f. 1. PARTICIPANDO LO RESUELTO CON EL ALFEREZ LUIS ESCOBEDO Y OTROS POR FALTA DE RESPETO A LA JUSTICIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 265, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL NAVIO MONARCA CON LOS CAUDALES QUE SE EMBARCARON. CAUDALES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 266, f. 6. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE PUBLIQUE Y OBSERVE EL CONTENIDO DE LA CEDULA Y BREVE INSERTOS EN QUE SE REVOCAN LAS EXENCIONES DE PAGAR DIEZMOS CONCEDIDAS POR PRIVILEGIO GENERAL O ESPECIAL. (IMPRESO). DIEZMOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 267, f. 2. ADJUNTA UNA ORDENANZA IMPRESA DONDE AMPLIA S. M. EL ARTICULO 53 DE LA CITADA ORDENANZA. (IMPRESO). ORDENANZA DE CORSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 268, f. 1. AVISA QUE SE ASEGURA HABER ENVIADO ESTA NACION UNA EXPEDICION CONTRA ESTE REINO, CONFIADA AL FAMOSO ESPAÑOL MIRANDA, MANDANDO SE LE APREHENDA A SU ARRIBO. INGLESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 25 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 269, f. 1. CONCEDE AL OBISPO DE SONORA DON FRANCISCO ROUSET AYUDA DE COSTA SOBRE EL FONDO DE LAS CITADAS VACANTES. VACANTES MAYORES Y MENORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 270, f. 1. DECLARANDO QUE EL SARGENTO 2º MANUEL MALO, Y CUALQUIER SARGENTO, CABO O SOLDADO DEL EJERCITO TIENEN DERECHO A LA EXPRESADA GRADUACION DE OFICIAL. (IMPRESO). MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 271, f. 2. APROBANDO QUE SE CESASEN LOS QUE SE ESTABAN HACIENDO AL MARQUES DE CAMARASA, EN SANTIAGO DE GALICIA, Y QUE EN ADELANTE SE OBSERVE LA ORDEANZA GRAL. DEL EJERCITO SOBRE ESTE PUNTO. (IMPRESO). HONORES MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 272, f. 10. SOBRECARTA LAS CEDULAS QUE SE CITAN Y ORDENANDO SE LE NFORME SEGUN SE EXPRESA DEL ESTADO ACTUAL DEL HOSPICIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. HOSPICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 273, f. 1. SOBRE LO QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS CITADAS SEDES DE LAS IGLESIAS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS ACERCA DE LA EXPEDICION DE DIMISORIAS DISPENSAS DE IRREGULARIDAD E INTERSTICIOS Y GOBIERNO DE LOS MONASTERIOS DE RELIGIOSAS. (IMPRESO). SEDES VACANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 274, f. 5. ADJUNTANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE PUEBLA PARA EL DEAN DE LA CATEDRAL DON MIGUEL FRANCISCO DE IRIGOYEN. (UN IMPRESO). CRUZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA DICIEMBRE 29 DE 1796. Vol. 165-C, exp. 275, f. 2. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN ORDEN A LA INCORPORACION DE FRAY MIGUEL ARIAS EN LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO, Y ORDENANDO LO DEMAS QUE SE EXPRESA. RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA 1º DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 1, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE REPRESENTACIONES CON INDICE 29 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO COMPRENSIVAS DESDE EL NUMERO 777 AL 807. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA 3 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 2, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS CON INDICE DE 29 DE AGOSTO ULTIMO, COMPRENSIVOS DESDE EL NUM. 324 AL 336. OFICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA 4 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 3, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA DE 27 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO NUM. 806, CON LAS HOJAS DE SERVICIO DE LOS JEFES Y DEPENDIENTES DE LOS RAMOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 4, f. 1.
ENTERADO DEL SORTEO NUM. 322 CELEBRADO EL DIA 5 DEL MISMO MES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 5, f. 1. MANDA
QUE A LOS SOLDADOS LICENCIADOS QUE REGRESAN A SU PATRIA SE LES COSTEE EL TRANSPORTE
DE CUENTA DEL REAL ERARIO. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 6, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE AGOSTO ULTIMO COMPRENSIVAS DESDE EL
NUM. 624 HASTA EL 657. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 7, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON FECHA 29 DE AGOSTO ULTIMO COMPRENSIVAS DESDE EL NUM.
314 HASTA EL 328. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 8, f. 2.
NOMBRAMIENTO A DON PABLO VEGA PARA UNA DE LAS PENSIONES DE LA REAL ACADEMIA DE SAN
CARLOS. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 7 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 9, f. 1.
CONCESION DE PERMUTA A LOS SUBTENIENTES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LUISIANA
Y MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 7 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 10, f. 1.
NOMBRAMIENTO DE CIRUJANO MAYOR DEL HOSPITAL DEL PRESIDIO DEL CARMEN AL SR. ANTONIO
PETIT. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 8 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 11, f. 2.
PARTICIPACION DE LA AMPLIACION DEL ART. 53 DE LA ORDENANZA DE CORSO DE 12 DE OCTUBRE
DEL AÑO PROXIMO PASADO (IMPRESO). ORDENANZA DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 9 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 12, f. 2.
COLOCACION DEL SEÑOR CAMULAT COMO INTERPRETE EN EL GOBIERNO DE SANTO DOMINGO.
EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 9 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 13, f. 1. RETIRO
DE TRES INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SANTA BARBARA, CON LA
CARTA DE 27 DE AGOSTO ULTIMO NUM. 652. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 14, f. 1.
RELATIVO A LAS PERSONAS QUE COOPERARON CON SU CARTA DE 26 DE AGOSTO ULTIMO NUM.
640. PREMIOS Y RETIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 15, f. 1.
CONCESION DE LICENCIA AL SR. PEDRO GOMEZ DE LA CORTINA CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD
DE MEXICO. UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 11 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 16, f. 2.
CASTIGO IMPUESTO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE NAPOLES DON JOSE SATORIO POR HABER
ABUSADO DE LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOLORES ANSOATEGUI. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 12 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 17, f. 2.
PREVIENE QUE LOS JEFES DEN PRONTO CURSO A LAS INSTANCIAS QUE DIRIJAN A SU MAJESTAD
LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO Y QUE ESTOS LAS HAGAN INDEFECTIBLEMENTE POR CONDUCTO DE
LOS PRIMEROS, A MENOS QUE NO MEDIE AGRAVIO QUE DEBERAN PURIFICAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 18, f. 1. NO SE CONCEDE EL AUMENTO DE GRADO A DON JUAN ANTONIO PUIG MAYOR Y DON FEDERICO LOZADA, AYUDANTE Y TENIENTE VETERANOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 19, f. 1. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SE REMITE LA CARTA DE SUSECION DEL TITULO DE CASTILLA CON LA DENOMINACION DE CONDESA DE LA CORTINA, PARA DOÑA MARIA ANA GOMEZ DE LA CORTINA, VECINA DE MEXICO A FIN DE QUE DISPONGA SE LE ENTREGUE CON LA CALIDAD QUE SE EXPRESA. TITULO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 20, f. 1. REPITE QUE SE AUMENTEN LOS INDIVIDUOS DE TROPA DE COLOR QUE SE TRASLADARON AL PUERTO DE TRUXILLO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 21, f. 2. PIDE INFORMAR ACERCA DE SI TODAVIA REMITEN LIBROS EN BLANCO PARA LA MEJOR OBSERVACION DE LA PARTIDA DOBLE NO OBSTANTE HABERSE ABOLIDO LA PRACTICA DE ESTA CUENTA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 22, f. 1. SE EXPIDE NOMBRAMIENTO DE CADETE DE MARINA A DON JUAN BAUTISTA, CON FECHA 27 DE AGOSTO ULTIMO, EN LA PUNTA DE LAMPAZOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 23, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE SARGENTO DISTINGUIDO DE LA COMPAÑIA DE NUEVO SANTANDER A DON JOSE MARIA DE BARBERENA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 24, f. 1. APROBACION DEL AUMENTO DE GRADO A DON JUAN PABLO GRIJALVA EN LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 25, f. 1. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO EN CALIFORNIAS, A DON JOSE LUJAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 16 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 26, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ASCENSO CON CARTA DEL 27 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO A DON FRANCISCO TEODORO DEL PORTAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 27, f. 2. PREVIENE QUE LOS PARDOS PUEDEN NOMBRAR DEFENSORES DE SU CUERPO CON TAL DE QUE NO SEAN DE SU PROPIA COMPAÑIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 28, f. 1. CONSECION DE LICENCIA A DON FRANCISCO GUTIERREZ SUBDELEGADO DE LA COMISION DE GUANAPAN. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 29, f. 1. AVISA HABER RECOMENDADO EL PRONTO Y BUEN DESPACHO DEL EXPEDIENTE SOBRE PROVIDENCIAS DE ESTE TRIBUNAL ACERCA DEL PUENTE DE LA ANTIGUA Y CAMINO REAL ENCARGANDO SE SOSTENGA LA AUTORIDAD DEL VIRREY. OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 30, f. 1.
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE SANTA CRUZ DE DON VICENTE SANTA CRUZ
PARA EL PARTIDO DE SANTA MARIA DEL RIO, EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 31, f. 1.
FRANCISCO JAVIER BORBON, SOLICITA UNA DE LAS FISCALIAS DEL SUPREMO CONSEJO DE LAS
INDIAS. INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 19 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 32, f. 1.
RELEVA A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE RESIDENCIA FIXA, EN EMPLEOS DE PLAZA, LOS
AGREGADOS A ELLA, LOS DEL REGIMIENTO FIXO DE CEUTA, MILICIAS PROVINCIALES, INVALIDOS Y
RETIRADOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 19 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 33, f. 1.
PREVIENE AL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA DE SANTO DOMINGO, DON MANUEL LOPEZ, QUE SIGA
DESEMPEÑANDO SU CARGO EN ESE DEPARTAMENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 19 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 34, f. 1.
CONCEDE MERCED DE HABITO DE LA ORDEN MILITAR DE CALATRAVA A DON FRANCISCO DE
SEPTIEN ARCE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE ENERO DE 1797. VOLUMEN. 166, exp. 35, f. 2.
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS EN QUE CONSTAN LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE SE
ESTABLECIO EN ESTA CAPITAL UNA FABRICA DE PAN. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 36, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DEL REAL TITULO EXPEDIDO EL 6 DE DICIEMBRE ULTIMO PIDIENDO EL IMPORTE
DE LOS GASTOS DE LA VILLA DE SANTA ELENA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 37, f. 1.
REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 22 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 38, f. 1.
ENTERADO DE LOS ESPONSALES DEL AUDITOR DE GUERRA DE MADRID, CON LA HIJA DEL
ADMINISTRADOR DEL CORREO GENERAL. ESPONSALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 22 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 39, f. 1.
CONCEDE LA DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III A DON ISIDRO ANTONIO ICAZA. REAL ORDEN DE
CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 22 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 40, f. 1.
APRUEBA REMITIR A SU PAIS A DON JOSE CRISTOBAL PORTO, DE NACIONALIDAD TURCA.
EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 23 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 41, f. 1.
CONCEDE A LOS OFICIALES DE LA EXTINGUIDA LEGION DE SAN CARLOS, EL FUERO MILITAR.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 23 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 42, f. 1.
CONCEDE RETIRO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES A JOSE IGNACIO ZARTE, PASANDO COMO
CAPITAN DE MILICIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 24 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 43, f. 1.
CONCEDE A DON ANTONIO ISIDRO DEL SEIJO EL GRADO DE TENIENTE DE LA SEGUNDA DIVISION
DE MILICIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 25 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 44, f. 1.
CONCEDE AL CADETE DON BRUNO JOSE PRATS, IGUAL PLAZA EN EL REAL CUERPO DE GUARDIAS
WALONAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 25 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 45, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL DUPLICADO ADJUNTO DEL 1º DE DICIEMBRE ULTIMO, QUE SE REFIERE A LA
CAUSA CONTRA DON LUIS ESCOBEDO. REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 46, f. 1.
CONCEDE AL INGENIERO GENERAL DON MIGUEL CONSTANSO, EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES
QUE SOLICITO. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 47, f. 1. NO SE
CONCEDE AL HIJO DEL CAPITAN MIGUEL DE LA VEGA, LA GRACIA DE GOZAR DE PREST. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 48, f. 1.
CONCEDE ASCENSO A VARIOS MILITARES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 49, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES COMPRENSIVAS PRIMERO DESDE EL NUM. 808
HASTA EL 833, Y LAS DEL SEGUNDO DESDE EL 834 Y 857. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 50, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DE CARTA DE 27 DE AGOSTO ULTIMO NUM. 649, REMITIO DON RAMON FEIXICO Y
FAYBO, EN QUE SOLICITA LA PREVENDA DE ALGUNAS IGLESIAS. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 27 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 51, f. 4. AL
VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DENEGADO LAS PETICIONES DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS SOBRE QUE SE LE DONASE EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA, A SUS TRES
CONTADORES EL DE SEÑORIA Y AL DECANO LOS HONORES NATOS DEL CONSEJO DE HACIENDA.
TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 27 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 52, f. 3. AL
VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN CUANTO A LA RELACION DE UN
TRIBUNAL DE LA ACORDADA QUE SOLICITO EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA UNA PARA LA
PROVINCIA DE NUEVA GALICIA, Y REFIERE DE LO ACORDADO EN MEXICO, Y A UN SER VIVIENTE LAS
SEÑALE EN LOS TESTIMONIOS QUE SE EXPRESAN. TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 27 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 53, f. 1. SE
CONCEDE A DON MANUEL MIÑON Y ALTAMIRANO, EL PUESTO QUE HA SOLICITADO EN EL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 25 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 54, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DEL CONSULADO DE VERACRUZ POR LA APERTURA DEL CAMINO
CARRETERO DEL PUERTO DE JALAPA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 27 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 55, f. 2. AL
VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE INFORME SI EN LA CIUDAD DE QUERETARO HAY OTRA
CONGREGACION QUE LA DE LA SANTISIMA TRINIDAD ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DE
SANTIAGO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 56, f. 1. SE HA
DIGNADO EL VIRREY CONFERIR A PABLO OVETA, ANTONIO LEON, RAFAEL RUIZ Y DON FRANCISCO
TAMAYO LOS EMPLEOS DE CAPITAN, ALFEREZ Y PORTAGUION EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE
DRAGONES DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 57, f. 1.
ENTERADO ACERCA DE LOS MOTIVOS PORQUE PEDRO GARCIA HUESCA CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA CIUDAD DE PUEBLA CARECE DE REAL DESPACHO DE SU EMPLEO, SE LE MANDO LA COPIA CON LA ANTIGÜEDAD DE 28 DE COTUBRE DE 1794 QUE OBTUVO PARA LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DE ESTA CIUDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 58, f. 1. SE CONCEDE A VARIOS MILITARES EMPLEARLOS CON PREFERENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 59, f. 1. SE CONFIERE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON SANTIAGO ERASO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 60, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS CON INDICE DE 28 DE SEPTIEMBRE Y 29 DE OCTUBRE ULTIMO, COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 658 Y 697. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 30 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 61, f. 1.
PREVIENE QUE LAS BOTIJAS QUE SE OFRECIO ENVIAR A ESPAÑA, VAYAN FORMADAS DE HULE, SUBSTANCIA QUE SE DERIVA DEL ARBOL QUE LLAMAN LOS BOTANICOS CASTELLA ELASTICA. HULE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 30 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 62, f. 1.
ENTERADO ACERCA DE QUE NADA HA PODIDO AVERGUARSE POR PARTE DEL GOBERNADOR DE HABANA, PARA DESCUBRIR COMO SE LE TENIA PREVENIDO, Y QUIEN ERA EL AUTOR DEL PAPEL ANONIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 31 DE ENERO DE 1797. Vol. 166, exp. 63, f. 1.
QUEDA ENTERADO DEL REPARTIMIENTO HECHO A LAS CASAS EXPENDEDORAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ANTERIOR Y DE LA EXISTENCIA CON QUE QUEDARON SOCORRIDAS TAMBIEN LAS MINERIAS. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 1º DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 64, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DE UNA CARTA DEL JEFE DE CORREOS DE LA HABANA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 1º DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 65, f. 1.
ACUSE RECIBO Y DESPACHO DE CARTAS QUE DA CUENTA AL REY POR EL MINISTERIO LO OCURRIDO EN EL VIRREYNATO Y COMPRENDEN LOS INDICES 28 DE SEPTIEMBRE Y 29 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO DESDE EL NUM. 335 AL 359. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 2 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 66, f. 1.
APRUEBA LA RESPUESTA DE LOS ARRESTADOS DE ESA NACION A EL ENCARGADO DE LOS NEGOCIOS DE ESPAÑA CERCA DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 2 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 67, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA DE 28 DE SEPTIEMBRE ULTIMO NUM. 338 PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS QUE SE HAN ELEGIDO PARA LA JUNTA EN LA CAUSA QUE RIGE EL HOMICIDIO DE DON LUCAZ GALVEZ GOBERNADOR GENERAL DE YUCATAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 68, f. 1.
ACUSA RECIBO EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, DE LA CORRESPONDENCIA DEL MES DE OCTUBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 69, f. 1.
ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DE 28 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, Y COMPRENDE DESDE EL NUM. 337 HASTA EL 349. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 70, f. 1. DECLARA VACANTE EL EMPLEO DE SUBTENIENTE DE DON JOSE MARIA JUNCO, POR HABERLO HALLADO EL GOBIERNO DE LA HABANA VESTIDO RIDICULAMENTE SIN PRENDA ALGUNA DEL UNIFORME. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 71, f. 1. CONCEDE LA GRACIA DE CADETE, CON ARREGLO A LA ORDENANZA PARA TOMAR PARTE DEL EJERCITO VETERANO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL A DON MANUEL DE PORRAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 72, f. 1. LE CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, A DON IGNACIO SERIBARNIO DE MORA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 73, f. 1. SOLICITUD DE LICENCIA DE BERNARDINO BONAVIA Y ZAPATA SARGENTO MAYOR DE MILICIAS PROVINCIALES DE VALLADOLID PARA IR A MADRID. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 74, f. 1. NO SE CONCEDE AL TENIENTE RETIRADO DON ANTONIO CALLIZ, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 75, f. 1. DECLARA QUE CUANDO SEAN DESPUESTOS DE SUS EMPLEOS LOS SARGENTOS Y CABOS SIRVAN EL TIEMPO DE 8 AÑOS, SIN OBLIGARLES A DEVOLVER LAS GRATIFICACIONES TOMADAS EN SU ASCENSO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 4 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 76, f. 1. POR ENCONTRARSE ENFERMO DON NICOLAS VICENTE GARCIA, ARCHIVERO DE LA CASA REAL DE VERACRUZ, QUEDA IMPOSIBILITADO PARA DESEMPEÑAR ESE PUESTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 5 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 77, f. 2. PIDE INFORME SOBRE EL PENSAMIENTO DE SEPARAR LA ADUANA DE AQUELLAS CASAS REALES VIENDOSE ANTES EN JUNTA DE REAL HACIENDA EL EXPEDIENTE DEL ASUNTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 79, f. 1. SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS A VARIOS MILITARES, PARA TENIENTES Y SUBTENIENTES DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 80, f. 1. SE CONCEDE A DON JUAN ANTONIO BUSTAMANTE, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOVA, ORIZABA Y JALAPA, LA TENENCIA DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE GRANADEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 81, f. 1. SE CONFIERE A DON JOSE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, LA SUBTENENCIA DE LA CUARTA COMPAÑIA DEL MISMO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 82, f. 1. QUEDA ENTERADO EL VIRREY DE QUE EL ALBOROTO ACAECIDO EL DIA 8 DEL MISMO MES EN EL PUEBLO DE TEUTITLAN DEL VALLE, LOGRO AQUIETARSE FELIZMENTE. SUBLEVACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 83, f. 1. SE CONFIERE A DON MANUEL OLAGUIBEL Y A DON FRANCISCO OSORIO LOS EMPLEOS DE ALFEREZ Y PORTAGUION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 84, f. 1. SE CONCEDE RETIRO A DON GASPAR TAMAYO CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, PERO SOLAMENTE CON EL FUERO MILITAR, Y USO DEL UNIFORME. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 7 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 85, f. 1. EN CARTA DE 27 DE OCTUBRE ULTIMO, SE HA DIGNADO S/M. CONCEDERLE AL CADETE FRANCISCO PONCE DE LEON LA SUBTENENCIA DE BANDERA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 7 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 86, f. 1. CONCEDE A DON LUIS DE ESCOBEDO Y DAZA, TENIENTE RETIRADO, EL GRADO DE SUBTENIENTE DISPERSO CON QUE OBTUVO SU PRIMER RETIRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 9 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 87, f. 1. DEFIERE PARA OTRA OCASION LO QUE SOLICITO EL REGIDOR DE VERACRUZ DON ADRIAN TRONCOSO EN LA ORDEN DE SAN CARLOS 3°. MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 9 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 88, f. 2. AVISA INVENTADO DOCUMENTOS QUE NO SE HA RESUELTO EL PUNTO SOBRE AUTORIZAR A ESTE SUPERIOR GOBIERNO PARA NOMBRAR FUEROS DE RESIDENCIAS DE LOS SUBDELEGADOS QUE CONCLUYAN SU TIEMPO, Y CONFERIR TAMBIEN A ESTOS OTRAS SUBDELEGACIONES. RESIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 9 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 89, f. 2. RECOMIENDA A DON PEDRO VARELA PARA EL MINISTERIO DEL ESTADO DE VERACRUZ LA ORDEN NUM. 54 QUE TRATA DE LA APERTURA DE LA CARRETERA DEL PUERTO A JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 90, f. 2. MANDA ATENDER AL SARGENTO MAYOR DE LAS MILICIAS DE CAMPECHE DON RAFAEL BRESON LAS PROPUESTAS DE TENENCIA CORONELA, DE LOS REGIMIENTOS DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 91, f. 1. EL REY SE HA DIGNADO NOMBRAR A DON ANTONIO TORRENS, BOTICARIO DEL PRESIDIO DEL CARMEN CON UN SUELDO DE 28 PESOS AL MES QUE HA DE GOZAR DESDE EL DIA DE SU EMBARGO EN CADIZ. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 92, f. 4. PARA EL VIRREY GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE NUEVA ESPAÑA, EXCUSE EL INFORME QUE SE MANDA A CUALQUIERA QUE SE EXPRESA A PEDIMENTO DEL TRIBUNAL DE S. M. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 11 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 93, f. 1. ENTERADO EL REY DE LAS RESULTAS QUE HAN TENIDO LOS SORTEOS 223 Y 224, DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL, CELEBRADOS LOS DIAS 2 Y 23 DEL MISMO MES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 11 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 94, f. 2. APRUEBA LAS DISPOSICIONES PARA ABRIR EL NUEVO CAMINOS DE MEXICO A VERACRUZ PASANDO POR LA VILLA DE PUEBLA Y POR LAS VILLAS DE CORDOVA Y DE ORIZABA MANIFESTANDO EL SOBERANO APRECIO AL TRIBUNAL DEL CONSULADO Y AL CONDE DE LA CONTRAMINA. OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 11 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 95, f. 1. SE RECOMIENDA EL PRONTO DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE TRATAN DEL CAMINO DE MEXICO A VERACRUZ. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 12 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 96, f. 2. MANDA QUE LOS DIPUTADOS TERRITORIALES CONOZCAN DE TODAS LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES EN UNION DE LOS INTENDENTES DECLARAR SI CORRESPONDEN AL JUZGADO DE MINERIA O A LOS JUECES REALES Y QUE LOS DIPUTADOS REMITAN CADA AÑO AL TRIBUNAL TESTIMONIO DE LAS VENTAS DE MINAS PARA QUE INCLUYA ESTA CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME ANUAL. (IMPRESO). MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 12 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 97, f. 4. DECLARA INJUSTA LA PRISION DEL MINERO DON JOSE FRANCISCO IZQUIERDO POR MUERTES ACAECIDAS EN LA MINA DEL MELLADO MANDA MULTAR A LOS DIPUTADOS REPRENDIENDOLOS Y REPITE LAS PREVENCIONES DE LA REAL ORDEN ANTERIOR. PRESIDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 12 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 98, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE EL RECURSO DE QUE SON PRODUCIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE JALAPA, Y PONIENDO QUE EL SUBDELEGADO DE REAL HACIENDA LE USURPABA SUS FACULTADES, Y ORDENANDOLE LO QUE SE EXPRESA. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 99, f. 2. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS, E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE EL TRATADO DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA EFECTUADO ENTRE VUESTRA MAJESTAD Y LA REPUBLICA FRANCESA. ALIANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 100, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE RATIFICADO LA APROBACION DE CUENTA DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO ORDENANDOLE QUE DANDO GRACIA AL ADMINISTRADOR, PRACTIQUE LO DEMAS QUE SE PREVIENE; Y EVACUE EL INFORME QUE SE EXPRESA. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 101, f. 4. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE NEGADO LA TENSION DE DON LAZARO MORALES, REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA VILLA DE ZAMORA, SOBRE FACULTAD DE CONCURRIR AL AYUNTAMIENTO, CUANDO NO LO HICIERE SU TENIENTE, Y ORDENANDOLE DISPONGA SE LLEVE A EFECTO LO QUE SOBRE EL PARTICULAR DETERMINO SU ANTECESOR Y LA AUDIENCIA DE MEXICO. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 102, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO U ORDENANZA FORMADA PARA GOBIERNO DE LOS ALCALDES DE BARRIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI. ALCALDIAS DE BARRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 103, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO, U ORDENANZA FORMADA PARA EL GOBIERNO DE ALCALDES DE LA CIUDAD DE VALLADOLID DE MICHOACAN. ALCALDIAS DE BARRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 104, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE 489 HOJAS DE SERVICIOS DE JEFES Y DEPENDIENTES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y RESGUARDOS DE LA DIRECCION DE ADUANAS FORANEAS. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 105, f. 1. ENTERADO ACERCA DE LA INSTANCIA PROMOVIDA POR FRANCISCO ARBEA SARGENTO VETERANO DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, EN SOLICITUD QUE SE LE CONCEDA EL PREMIO CORRESPONDIENTE A SUS SERVICIOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 106, f. 2. ENTERADO DE HABER ARRIBADO A CALIFORNIA UNA FRAGATA INGLESA DE GUERRA A LAS ORDENES DE DON GUILLERMO BROUGHTON, ACOMPAÑÁNDOLE DOCUMENTOS EXPRESIVOS AL MODO CON QUE RECIBIO EL GOBERNADOR DE AQUELLA PENINSULA DE SAN DIEGO. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 107, f. 2. CON FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO PASADO DE 1793, ENCARGO ESA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS A DON FRANCISCO JAVIER RAMOS, PINTOR DE CAMARA DE S. M. QUE PINTASE UN CUADRO DE 10 PIES DE ALTO POR 7 Y MEDIO DE ANCHO. ACADEMIA DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 108, f. 1. ENTERADO EL REY DE LOS MOTIVOS PARA ENVIAR A ESPAÑA AL COLONO AMERICANO DON JUAN KENDRIS. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 109, f. 1. ENTERADO POR EL MINISTERIO DE GUERRA DEL ALBOROTO SUSCITADO POR LOS INDIOS DE TEUTITLAN, CON MOTIVO DE HABERLES SEPARADO A LOS ENFERMOS DE VIRUELAS. SUBLEVACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 110, f. 3. ACUSA RECIBO DE CARTA EN QUE SE DA SATISFACCION A LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, EN EL REMATE DE DOCE OFICIOS DE REGIDORES DE DURANGO, PREVINIENDO SE ADVIERTA AL INTENDENTE QUE LOS CORRIJA EN LO SUCESIVO. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 111, f. 1. ENTERADO S. M. DE EL RESULTADO DEL SORTEO 325 DE LA LOTERIA DE ESA CAPITAL CELEBRADO EL DIA 21 DEL MISMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 112, f. 1. SE HA RECIBIDO LAS HOJAS DE SERVICIO DE LOS MINISTROS, Y SUBALTERNOS DE LA TESORERIA GENERAL DE REAL HACIENDA DE ESA CAPITAL CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1794. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 15 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 113, f. 1. TRATA DEL DESCUENTO QUE SE LE VA A HACER A DON ANTONIO FORRENS, BOTICARIO VACANTE DE EL PRESIDIO DEL CARMEN DE TRES MESADAS DESPUES DE SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA. PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 16 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 114, f. 7. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPÁNDOLE LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA RENUNCIA QUE DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDAD DE QUERETARO HIZO JOSE CARLOS DE ERASO EN SU HIJO JOSE RAMON, QUE FALLECIO DESPUES DE ADJUDICADO EL OFICIO PERO SIN HACER LOS ENTEROS, NI DESPACHARSE A FIN DE QUE DISPONGA SU CUMPLIMIENTO. ESCRIBANO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 16 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 115, f. 2. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE SI EL RENUNCIARIO O DUEÑO DE ALGUN OFICIO VENDIBLE DESISTIERE, FALLECIERE O SE IMPOSIBILITARE ANTES DE DESPACHARSE, CAUSA O NO A FAVOR DE LA REAL HACIENDA LA MITAD O TERCERA PARTE DE SU VALOR. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 16 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 116, f. 2. MANDA QUE CUANDO SE SUSPENDA ALGUNO DE LOS EMPLEADOS EN EL MANEJO DE RENTAS, SE PROCEDA CON PREVIO INFORME DE LA DIRECCION, Y QUE EL NOMBRAMIENTO DE VISITADOR EXTRAORDINARIO SEA A PROPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL CON OTRAS VARIAS PREVENCIONES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 117, f. 7. MANDA SE SUSPENDA LA ENTREGA DE BIENES DEL CORONEL DON JUAN VELAZQUEZ A SUS HEREDEROS, HASTA CUMPLIR LAS RESULTAS DE LA COMISION QUE OBTUVO, PARA LA OCUPACION DE LAS TEMPORALIDADES DE LA VILLA DE LEON. TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 118, f. 1. ENTERADO EL REY SOBRE LA ANTIGÜEDAD, JOSE ZAMORANO, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFATERIA PROVINCIA DE CELAYA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 119, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CIRUJANO DEL EJERCITO URBANO DE CABALLERIA DE MEXICO, A DON JOSE CERVANTES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 120, f. 1. AL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA DON JUAN FRANCISCO PEREA, DESTINADO AL SERVICIO DE MEXICO, SE LE HAN SUMINISTRADO EN CADIZ DOS PAGAS ANTICIPADAS, CONFORME A LO QUE PREVIENE LA REAL ORDEN DEL 17 DE ENERO DE 1791. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 121, f. 1. SE HA PROBADO LA LICENCIA QUE MANIFIESTA HABER CONCEDIDO A DON MANUEL RUIZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANteria DE PUEBLA, PARA PERMANECER EN ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESTABLECER SU SALUD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 122, f. 1. APRUEBA MAVER A DON LUIS BASOCO EN EL EMPLEO DE PRIOR DEL VALLE DE MEXICO CON MOTIVO DE LA APERTURA DEL NUEVO CAMINO DE TOLUCA A CELAYA. OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 17 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 123, f. 1. DICE QUE SE HA PASADO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA LA SOLICITUD DE DON JUAN MIER Y VILLAS SOBRE QUE SE CREE UNA NUEVA PLAZA DE INQUISICION, EN EL CONSEJO, SE LE NOMBRE PARA ELLA, O SE LE TRANSLADE A ESPAÑA. INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 124, f. 2. CARTA QUE MANIFIESTA LA NECESIDAD QUE HAY; DE ENVIAR LEYES RECOPIADAS Y ORDENANZAS MILITARES. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 125, f. 1. DICE QUE SE REINTERE A DON LEONARDO URRACO EL EMPLEO QUE SE LE HABIA CONCEDIDO EN LA REAL HACIENDA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 126, f. 1. ENTERADO EL REY SOBRE SI SERIA O NO, CONVENIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN JUZGADO DE BIENES MOSTRENCOS EN MEXICO. JUZGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 127, f. 1. QUEDA VACANTE LA SUBTENENCIA QUE EN EL REGIMIENTO DE INFANteria DE LA CORONA, FIXO DE NUEVA ESPAÑA, POR ASCENSO DE DON PATRICIO PRIETO, Y ENTRE LOS DESTINADOS PARA OCUPAR DICHO PUESTO ESTA DON ANTONIO MAHI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 128, f. 1. A FIN DE PROPORCIONAR A LA PLAZA DE PUERTO RICO LA GUARNICION NECESARIA PARA SU DEFENSA SIN QUE SEA PRECISO ENVIAR TROPAS DE ESPAÑA, AUMENTARA EL PRESUPUESTO ANUAL SOBRE EL COMUN, LA CANTIDAD DE \$ 22. 500. 00. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 19 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 129, f. 1. CONCEDE LICENCIA A DON ANTONIO RODRIGUEZ PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA ASTUDILLO; PERO SIN QUE ESTA NI SUS HIJOS TENGAN DERECHO AL MONTE PIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 130, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE TERETAN, PROVINCIA DE MICHOACAN, A DON JUAN ZARCO SERRANO. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 131, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZAQUALPAN EN LA PROVINCIA DEL ESTADO DE MEXICO A DON MARIANO SUAREZ. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 132, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO TITULADO LA CONGREGACION DE DOLORES PROVINCIA DE GUANAJUATO A DON JOSE RAMON MONTEMAYOR. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 133, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CELAYA PROVINCIA DE GUANAJUATO A DON PEDRO SEPTIEN. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 134, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE MIAHUATLAN PROVINCIA DE OAXACA, A DON FAUSTO DE TORRES. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 135, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE SANTA MARIA DE LAS NIEVES, PROVINCIA DE ZACATECAS, A DON JOSE DIAZ CASTRO RIVADENEYRA. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 136, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SOMBRERETE PROVINCIA DE ZACATECAS, A DON MANUEL SAAVEDRA Y ALVAREZ. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 137, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TIXTLA, PROVINCIA DEL ESTADO DE MEXICO, A DON PEDRO ANTONIO QUIJANO. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 138, f. 2. MANDA QUE NO SE FORMEN CAUSAS, POR CATIDADES DESPRECIABLES, SINO POR ACUERDO DE UNA CUOTA PROVISIONAL, DANDOSE TAMBIEN CUENTA CON LAS RESULTAS DE LA MUERTE QUE OCASIONO UN CONTRABANDISTA AL GUARDIA DON MANUEL DEL DIA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 21 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 139, f. 1. SE CONCEDE A DON BARTOLOME ROMERO TENIENTE DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA, LA LICENCIA QUE HA SOLICITADO PARA CASARSE CON DOÑA MARIA ANTONIO RODRIGUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 22 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 140, f. 1. SE PARTICIPA LO RESUELTO POR EL CONSEJO ACERCA DE LA CREACION DE UN TRIBUNAL DE LA ACORDADA QUE SOLICITO EL PRESIDENTE DE GUADALAJARA PARA LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA. CONSEJO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 23 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 141, f. 1. LA PLAZA DE GUARDA MAYOR, DEL DESPACHO DE PULQUES, POR MUERTE DE DON MIGUEL SALCEDO, HA QUEDADO VACANTE, Y EL REY SE HA SERVIDO CONFERIRLA A DON HIPOLITO DE ONDRARTA. PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 24 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 142, f. 2. ENTERADO EL REY DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA CARECE DEL ABONO DE GRATIFICACION Y VESTUARIO DESDE HACE 4 AÑOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 24 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 143, f. 1. SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE EL RESTABLECIMIENTO Y ARREGLO DEL CUERPO DE INVALIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO POR CONDUCTO DE EL BRIGADIER DON NEMESIO SALCEDO, AL CUAL COMISIONO PARA QUE REVISASE ESE CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 24 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 144, f. 5. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE HABERSE DECLARADO QUE SUPUESTO EL LLAMAMIENTO DE DON DOMINGO AGUIRRE A SATISFACER EL ULTIMO JUSTO PRECIO DEL OFICIO DE CONTADOR DE MENORES Y ALFACEASGOZ, DE LAS CIUDADES DE VALLADOLID, PAZCUARO, GUANAJUATO, VILLAS DE LEON Y SALAMANCA, Y VALLE DE SANTIAGO. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 25 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 145, f. 1. SE CONCEDE A DON FRANCISCO SANDOVAL, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA LICENCIA QUE HA SOLICITADO PARA CASARSE CON DOÑA PETRONILA GAONA, PERO SIN QUE ESTA NI SUS HIJOS TENGAN DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL MONTE-PIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 146, f. 2. CONCEDE A DOÑA MARIA DEL ROSARIO Y A DOÑA MARIA GERTRUDIS SANTOS DE GUZMAN, UNA PENSION DE \$ 175. 00 POR MUERTE DE SU PADRE DON JOAQUIN SANTOS CAPITAN DE INFANTERIA Y SUBINSPECTOR QUE FUE DE LA DIVISION DE MILICIAS DE PARDOS DISCIPLINADOS DE LA CIUDAD DE CAMPECHE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 27 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 147, f. 1. NO SE CONCEDE AL TENIENTE CORONEL A DON MIGUEL DE CASTRO Y ARAOS, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO, EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 28 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 148, f. 1. NO SE CONCEDE A DON PEDRO LAGUNA LA SOLICITUD QUE HIZO, PIDIENDO EL PRIMER REGIMIENTO DE INFANTERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 28 DE FEBRERO DE 1797. Vol. 166, exp. 149, f. 1. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE CALATRAMA A DON JOSE DE VILLAMIL, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 1º DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 150, f. 1. SE CONCEDE A DON JOSE MANUEL VILLANUEVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EN QUE SOLICITA 4 MESES DE PRORROGAS PARA PRACTICAR DILIGENCIAS DE PERMUTAS Y CONCLUIR OTRAS QUE TIENE PENDIENTES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 151, f. 1. NOMBRA CONTADOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ, A DON JOSE MARIA ZAVALETA. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 9 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 152, f. 1. SE PUBLICA UN EJEMPLAR ACERCA DE LOS DESEOS DEL REY DE FOMENTAR EN AMERICA EL ARMAMENTO DE CORSARIOS, PARA HOSTILIZAR AL ENEMIGO Y PROTEGER NUESTRAS COSTAS. CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 153, f. 1. ENTERADO EL REY DE QUE EL 29 DE SEPTIEMBRE ANTERIOR, TOMARON EL HABITO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO, DOÑA MARIA JOSEFA, Y DOÑA MARIA DOLORES RECALDE. MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 154, f. 1. ENTERADO EL REY DE QUE EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO TOMO EL HABITO DE RELIGIOSA EL 17 DE ESTE MES DOÑA MARIA MUNILLA. MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 155, f. 2. SE RECOMIENDA QUE A DON JULIAN VILLAR SE LE COLOQUE EN ALGUN PUESTO DE LA REAL HACIENDA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 156, f. 1. SE CONCEDE A DON MANUEL Y DON JOSE RAMON, CADETES DE MENOR EDAD DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIXO DE ESE REYNO, QUE GOCEN DEL PREST. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 11 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 157, f. 2. PIDE INFORMES SOBRE LA CONFECCION DEL VESTUARIO DE LOS CUERPOS FIJOS DE MILICIAS DE LAS INDIAS. VESTUARIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 13 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 158, f. 1. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA CAPITANES DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE GRANADEROS Y SEGUNDA DE INFANTERIA, DEL BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE ESA CAPITAL, A DON ROQUE PEREZ GOMEZ Y A DON MANUEL URQUIAGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 159, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE A LA MAYOR BREVEDAD INFORME CON JUSTIFICACION SOBRE LAS DESAVENENCIAS OCURRIDAS ENTRE DON JOAQUIN MARIANO DE OVANDO Y SU MUJER DOÑA MARIA DE LAS NIEVES BIEMPICA, Y PREVINIENDOLE LO QUE SE EXPRESA ACERCA DE LA RECLUSION DE DOÑA MARIA SOLANO. VARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 160, f. 1. EXPIDE LICENCIA PARA LA ENTRADA DE ESPAÑA Y EMBARCO PARA AMERICA 80. 000 DOCENAS DE CUCHILLOS FLAMENCOS, DE DON PABLO GUZMAN. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 14 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 161, f. 1. CONCEDE A LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE ESA CAPITAL, LA EXPEDICION DE REALES DESPACHOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 162, f. 1. DICE SE HA PASADO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, PARA SU CURSO EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE MONTE DE PIEDAD A DON MANUEL GAMBOA. MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 163, f. 2. PREVIENE QUE NO SE OBEDECEN LOS ARTICULOS DEL BANDO DE 16 DE MAYO DE 79 QUE SE DECLARO ESTE FUERO A LOS MINEROS Y COMERCIANTES ALISTADOS EN LAS MILICIAS PROVINCIALES Y URBANAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE MARZO DE 1797. VOLUMEN. 166, exp. 164, f. 1. NO CONCEDE LA LIBERTAD DEL PAGO DEL REAL DERECHO DE QUINTAS, LAS PLATAS QUE PRODUZCAN LAS MINAS QUE TRABAJA Y HABITA DON JUAN MARIA GARCIA, VECINO DE LA CIUDAD DE OAXACA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 20 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 165, f. 1. REMITE CARTA AL GOBERNADOR CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, A FIN DE QUE DISPONGA OCASION OPORTUNA PARA QUE SE PRESENTE A CONducIRLO A AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 21 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 166, f. 1. SE CONCEDE A DON SIMON BERDIE, OFICIAL CUARTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA VENTA DEL TABACO, EL SUELDO INTEGRO QUE RECLAMA; ABANDONANDOSE A DON JOSE ARIAS, SU ANTECESOR, JUBILADO CON 300 PESOS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 21 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 167, f. 1. CONCEDE A DOÑA MARIANA FERRER, HIJA DE DON JUAN FERRER, OFICIAL SEGUNDO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA VENTA DEL TABACO, DEL ARZOBISPADO; LA APERTURA DEL PRIMER ESTANQUILLO DE PUROS Y CIGARROS DE LOS SESENTA QUE HAY EN LA CAPITAL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 24 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 168, f. 2. SE PIDEN AUXILIOS A FIN DE QUE SE PROPORCIONE A LA ISLA DE TRINIDAD LOS SOCORROS COMPATIBLES, POR HABER FONDEADO ALLI LA ESCUADRA AL MANDO DE DON SEBASTIAN RUIZ DE APODACA COMPUESTA DE CUATRO NAVIOS Y UNA FRAGATA. ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 25 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 169, f. 1. SE RATIFICA LA APROBACION DE CUENTAS DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO, Y EN QUE SE PRACTIQUE LA DEMANDA QUE SE PREVIENE Y EVACUE EL INFORME QUE SE EXPRESA. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 28 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 170, f. 1. ENTERADO EL REY DE LA INSTANCIA DEL INGENIERO DON MANUEL MASCARO, SOLICITANDO SU REGRESO A ESPAÑA Y ATENDIENDO S. M. A LA FALTA DE INGENIEROS EN ESTA PENINSULA, NO SE PERMITE PROPORCIONAR EL RELEVO DE ESTE OFICIAL. INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 171, f. 3. NO SE CONCEDE A DON BERNARDO RAFAEL GOITIA LA MERCED DE HABITO EN LAS MILICIAS, Y QUE HA DE CONTINUAR EN LA CARRERA DE LAS ARMAS. MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 18 DE MARZO DE 1797. Vol. 166, exp. 172, f. 5. ACOMPAÑA REAL CEDULA PARA QUE SE OBSERVE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS LO MANDADO, ACERCA DE LA EXTRACCION Y DESTINO DE LOS REOS QUE SE REFUGIAN A SAGRADO. (IMPRESO). INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 173, f. 1. SE HA SERVIDO NOMBRAR AL REY AL TENIENTE GENERAL CONDE DE REVILLAGIGEDO, POR COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERIA UNICO INSPECTOR GENERAL DE ELLA, Y DE SUS FABRICAS DE ARMAS Y MUNICIONES, CORONEL DE LOS BATALLONES Y DEMAS TROPA DEL CUERPO DE ARTILLERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 6 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 174, f. 2. NO CONCEDE A DON JUAN ANTONIO ARIAS, CABO 1º DEL BATALLON DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE BLANCOS DE VALENCIA, LO QUE SOLICITO EL CAPITAN GENERAL DE CARACAS, O SEA, QUE POR HABER REINCIDIDO AL VICIO DE LA EMBRIAGUEZ, SE LE REINCORPORE EN EL BATALLON VETERANO DE LA CIUDAD DE CUBA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 10 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 175, f. 2. SE HACE PRESENTE HABER ENCARGADO LA COMISION DADA A DON JOSE LORETO ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA COMISION DE ESCOLTAR INDIOS APACHES, DESDE GUADALAJARA A ESA CAPITAL. Y ORDENA LA GRATIFICACION DE LA TROPA QUE ACUDIO A LA PACIFICACION DEL PEQUEÑO ALBOROTO QUE SE REGISTRO EN EL AÑO 84, EN EL PUEBLO DE GUAYACOCOTLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 12 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 176, f. 1. NO SE CONCEDE A DON JUAN CAMARGO INGENIERO ORDINARIO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLCITADO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 16 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 177, f. 2. PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y GOBERNADORES DE LAS CIUDADES CAPITALES DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS INFORMEN DE LO QUE EN ELLAS SE PRACTICA ACERCA DEL CONTENIDO DE LOS CAPITULOS QUE SE REFIEREN A LAS INSTRUCCION FORMADA PARA EL GOBIERNO DEL CABILDO SECULAR DE QUITO. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 26 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 178, f. 2. SE CONCEDE A DON MANUEL BENICIA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA FIXO DE ESE REYNO, LA SARGENTIA MAYOR DE SU PROPIO REGIMIENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 28 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 179, f. 1. SE CONCEDEN LOS FONDOS CADUCOS DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL, PARA REPAROS DE LA FABRICA MATERIAL, DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 180, f. 4. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE NO HABER ACCEDIDO S. M. A LOS OFICIOS DE AGENTES DE NEGOCIOS DE MEXICO SE REDUZCAN A LA CLASE DE VENDIBLES Y RENUNCIABLES, Y ORDENANDOLE EXPONGA SI CONVENDRIA SE FIJE DETERMINADO NUMERO DE ELLOS, PREVIAS LAS DILIGENCIAS, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. AGENTES DE NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 181, f. 5. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO EL VOTO CONSULTIVO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE SI SE HABIA DE OTORGAR PARA ELLA, O LA DE GUADALAJARA LAS APELACIONES DE LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA QUE SE OFRECIESEN EN EL PARTIDO DE COLIMA. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 182, f. 2. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO LA LICENCIA QUE CONCEDIO A DON MANUEL DE ACEVEDO Y COSIO, SUCESOR AL TITULO DE MARQUES DE ULUAPA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE VELASCO, HIJA DE UN REGIDOR DE LA CIUDAD DE MEXICO. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 183, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DON MANUEL MORENO DE MONRROY LUYANDO Y DON IGNACIO BAYE DE CISNEROS SOBRE DIFERENCIAS OCURRIDAS EN MEXICO ACERCA DEL VALOR DE SUS OFICIOS DE REGIDORES LLANOS DE LA MISMA CIUDAD, Y ORDENANDOLE LO QUE SE EXPRESA. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 29 DE ABRIL DE 1797. Vol. 166, exp. 184, f. 2. SE CONCEDE A DON ILDEFONSO SANCHES SOLACHE, POR SUS MERITOS, CONDUCTA Y SERVICIOS, LA SUBDELEGACION DE SANTA MARIA QUIAGOLANE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1797. Vol. 167, exp. 1, f. 1. ACUSE RECIBO EL MINISTERIO DE ESTADO DE LAS CARTAS ENVIADAS CON INDICE DE 28 DE NOVIEMBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 2, f. 1. ACUSA RECIBO EL MINISTERIO DE HACIENDA DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS CON CUATRO INDICES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO ULTIMO. REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 3, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS CON CARTA DE 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. GUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 4, f. 1. ENTERADO EN LO RELATIVO A LAS ATENCIONES DEL ERARIO, ASI COMO DESAPROBANDO EL OFICIAL DEL TENIENTE GENERAL DON GABRIEL DE ARISTIZABAL EN CUANTO AL SOCORRO QUE PIDE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 5, f. 1. ENTERADO DE LOS SOCORROS ENVIADOS AL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 6, f. 1. APROBANDO LO DISPUESTO PARA EVITAR INCENDIOS EN LA CASA DE MONEDA. INCENDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 7, f. 1. ENTERADO DE QUE EL 7 DE NOVIEMBRE SALIO DE VERACRUZ PARA LA HABANA, LA FRAGATA DE GUERRA DE NUESTRA SEÑORA DE LA O, CON CAUDALES Y EFECTOS. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 8, f. 2. ORDENANDO A LOS GOBIERNOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, REMITAN AL CONSEJO NOTICIAS CONDUCENTES A GRADUAR EL VALOR QUE PODRA FIJARSE A LOS OFICIOS DE REGIDORES DE LAS CIUDADES Y PUEBLOS DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES. (IMPRESO). REGIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 9, f. 2. RELATIVA A LA RECOMENDACION QUE HACE DE DON EUGENIO DE LLAGUNO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 10, f. 1. APROBANDO QUE SE HUBIESEN RECOGIDO Y PROHIBIDO LAS QUE REPRESENTAN AL REY DE FRANCIA Y A SU FAMILIA EN SACRILEGIO Y HORROROSO SUPPLICIO. ESTAMPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1797. VOLUMEN. 167, exp. 11, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LAS ENVIADAS EL 28 DE NOVIEMBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 3 DE 1797. Vol. 167, exp. 12, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS ENVIADOS CON INDICE DE 28 DE NOVIEMBRE ULTIMO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1797. Vol. 167, exp. 13, f. 2. MANDA QUE SE REMITAN A LUISIANA, ANUALMENTE LOS 100 MIL PESOS MIENTRAS SE ACLARA LO DE LA CANTIDAD QUE RETUVO EL INTENTEDENTE DE LA HABANA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1797. Vol. 167, exp. 14, f. 3. SE HALLAN DESTINADOS A CONDUCIR EL AZOGUE DE ALMADEN QUE LLEGO DE TRIESTE A CADIZ EL NAVIO SANTO DOMINGO Y LA FRAGATA VENUS Y LA SANTA ROSA. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 15, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 29 DE ENERO Y 26 DE FEBRERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 16, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DE LOS SORTEOS EFECTUADOS EN ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 17, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 26 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 18, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 26 DE FEBRERO PROXIMO PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 19, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 20, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 29 DE ENERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1797. Vol. 167, exp. 21, f. 1. ORDENANDO QUE A DON PEDRO GARRIDO DURAN, LE CESE EL MEDIO SUELDO QUE GOZA DE SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GRAL. DE DICHAS PROVINCIAS, SEGUN TOME POSESION DEL CARGO DE OIDOR DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE DE BOGOTA. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1797. Vol. 167, exp. 22, f. 1. ENTERADO DEL PRODUCTO TOTAL, SUELDOS Y UTILIDAD LIQUIDA QUE RINDIO LA ACUAÑACION DE MONEDA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1797. Vol. 167, exp. 23, f. 1. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA HABERSE RETARDADO LA QUE SE REMITIO A ESTOS REINOS. CORRESPONDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 24, f. 2. ORDENANDO LO QUE DEBE OBSERVARSE CON LOS SOLDADOS QUE SE DESERTEN Y QUE COMETAN OTRAS FALTAS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 25, f. 2. DECLARANDO QUE CUANDO TENGA QUE SALIR EN COMISION ALGUN MINISTRO DE LAS CAJAS REALES DEL DISTRITO DEL MANDO DEL VIRREY, SE LE ASIGNEN LAS DIETAS CORRESPONDIENTES. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 26, f. 2. HACE PREVENCIONES ACERCA DE LA FALTA DE MEDIO GRANO EN LAS MONEDAS DE DOCE DINEROS Y PREGUNTA SI EN LA CASA DE MONEDA DE HA ADMITIDO DE ESTA LEY O LAS DE PLATAS BENEFICIADAS POR AZOGUES. MONEDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 26, 2º, f. 2. A DON MANUEL GARCIA DEL RIO VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, LE CONCEDE PERMISO PARA COMPRAR EN LA N. ESPAÑA, 30. 000 QUINTALES DE COBRE Y QUE NO SE LE IMPIDA EN NINGUNA FORMA ESTA OPERACION. COBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 26, 3º, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 27, f. 1. RELATIVO A LA RECOMENDACION QUE EL VIRREY HIZO DEL CANONIGO DE GUADALAJARA, MANUEL DOMINGO DE LA FUENTE, PARA QUE SE LE PASE A UNA CATEDRAL DE ESPAÑA. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1797. Vol. 167, exp. 28, f. 2. ENTERADO DEL REPARTIMIENTO HECHO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO Y RECOMIENDA SE INFORME SOBRE LAS PERDIDAS QUE HAYA HABIDO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 29, f. 2. NO CONDESCENDIENDO EN QUE SE TRASLADEN DEL MONTEPIO DE OFICINAS AL DE MINISTROS EL SECRETARIO DEL GOBIERNO DE LA LUISIANA. MONTEPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1797. Vol. 167, exp. 30, f. 1. ENTERADO POR CARTA DE 29 DE DICIEMBRE ULTIMO QUE EL 9 DEL MISMO MES SE HIZO LA SOLEMNE APERTURA DEL CAMINO DE VERACRUZ. CARRETERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1797. Vol. 167, exp. 31, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA QUE LA R. HACIENDA, NO PERDIERA LOS DERECHOS QUE POR LA VENTA DE ESTA BEBIDA TIENE EN MEXICO. AGUARDIENTE DE CAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1797. VOLUMEN. 167, exp. 32, f. 1. ENTERADO DE LAS VISITAS QUE HACE EL VIRREY, AL DESAGÜE DE HUEHUETOCA Y DE LAS OBRAS EMPRENDIDAS PARA LA CORRIENTE DE LA LAGUNA DE ZUMPANGO. DESAGÜE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1797. Vol. 167, exp. 33, f. 1. APROBANDO QUE SE HAYA PERMITIDO RESIDIR TEMPORALMENTE EN ESTE REINO AL SEÑOR JUAN GAETA, DENTISTA ITALIANO. DENTISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 34, f. 1. DECLARANDO QUE EL VISITADOR GRAL. Y SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO DE R. HACIENDA DON JORGE ESCOBEDO, NO PAGARA EL DERECHO DE ALMOFARIFASGO, POR LA VAJILLA QUE CONDUJO POR EL PUERTO DE ACAPULCO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 35, f. 1. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE, DON LUIS DE CHAVEZ, PARA QUE SE LE PASE A LA DE SANTO DOMINGO. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 36, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON FRANCISCO DE BEYRA Y PARDO, PARA LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE Y SU ANEXO SAN FELIPE EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 37, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON DOMINGO REVOREDO Y SAAVEDRA, PARA LA DEL PARTIDO DE CHIETLA, PROVINCIA DE PUEBLA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 38, f. 2. CONCEDE A DON FRANCISCO POWSER, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZUMPANGO, QUE CONTINUE EN LA MISMA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 39, f. 1. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A FRAY JERONIMO LOPEZ DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO PARA QUE SE VAYA A ESPAÑA, EN VISTA DE SU AVANZADA EDAD Y ENFERMEDAD PARA SER UTIL EN EL MINISTERIO APOSTOLICO DEL COLEGIO DE PACHUCA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 40, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA MANDAR POR ANTICIPADO LOS SOCORROS A DICHA ISLA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 41, f. 1. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SEGURIDAD Y DEFENSA DE ESTOS DOMINIOS, POR LOS TEMORES QUE EXISTEN DE ROMPER LAS RELACIONES CON LOS INGLESES. INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 42, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RAMON DE ELIZALDE, PARA LA DE SAN LUIS POTOSI. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA VOLUMEN. 167, exp. FOJAS. 43. NO EXISTE EXPEDIENTE DEL VOLUMEN 167 DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 44, f. 1. DECLARANDO LAS JUSTAS CAUSAS QUE TUVO PARA CONCEDER LICENCIA AL CONDE DE MOPAR, PARA QUE TRANSPORTARA HARINAS A LA ISLA DE CUBA PROCEDENTES DE LAS COLONIAS ANGLOAMERICANAS. HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 45, f. 1. LES FRANQUEA LA REDENCION DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS, SIRVIENDO LOS INTERESADOS CON LAS CANTIDADES PREFIJADAS. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 46, f. 1. APROBANDO EL MODO Y MEDIOS CON QUE HA DISPUESTO QUE SE EJECUTARA EL DESPACHO DIARIO DE LOS NEGOCIOS DEL SUPREMO GOBIERNO. VIRREINATO DE LA N. ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 47, f. 1. APROBANDO QUE SE TRIPLIQUE EL SERVICIO MIENTRAS EXISTAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXPONE. CORRESPONDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 48, f. 1. ENTERADO QUE SE HAN ACUÑADO DURANTE EL AÑO 1796, \$ 25. 644. 566. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 49, f. 1. ENTERADO POR ELLA DE LAS DISPOSICIONES PARA CUIDAR DE LA DEFENSA DEL REINO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 50, f. 1. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA CONCEDER LICENCIA PARA CASARSE A LA HIJA DEL OIDOR FELIX QUIJADA. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 51, f. 1. CONCEDE MERCED DE HABITO AL CAP. MANUEL DE ACEVEDO COSIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 52, f. 1. CONCEDE ASCENSOS A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 53, f. 1. QUEDA ENTERADO DEL EMBARCO DE LOS QUE LLEVO EL NAVIO ANGEL A LA HABANA, LOS SOCORROS FACILITADOS A LA ESCUADRA DEL TENIENTE GENERAL DON GABRIEL DE ARISTIZABAL Y LOS ANTICIPADOS HECHOS A LAS ISLAS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 54, f. 1. CONCEDE AL SUBTENIENTE VICENTE GONZALEZ, SU RETIRO CON GOCE DE FUERO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 55, f. 2. DICE QUE SUBSISTA EL AJUSTE HECHO AL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, POR EL MINISTERIO DE VERACRUZ Y QUE EN OTRA OCASION SEA CON ARREGLO A LA CIRCULAR QUE CITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 56, f. 1. RELATIVO A LA INSTANCIA DE ANA MARIA DE VASCONCELOS, VIUDA DEL CAP. DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA JOSE TAMARIZ, Y QUE SE RESOLVERA DESPUES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 57, f. 1. AVISANDO QUE EN VISTA DE ESTAR PROVISTA LA PLAZA DE 2ª VISTA DE LA ADUANA DE MEXICO, EN DON JUAN JOSE MARCO, QUEDAN SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS QUE INDICA. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 58, f. 1. CONCEDE PERMISO A DON JUAN SEGALAS VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE EMBARQUE 120.000 DOCENAS DE CUCHILLOS FLAMENCOS, PAGANDO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 59, f. 1. APROBANDO LA PROPUESTA QUE SE HA HECHO EN DON JOAQUIN MANIAU Y TORQUEMADA, PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA GRAL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 60, f. 1. ENTERADO QUE SE HIZO A LA VELA DEL PUERTO DE VERACRUZ PARA LA ISLA CITADA LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA O, CON DINERO Y EFECTOS PARA LA MISMA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 61, f. 1. NO SE CONCEDE AL TESORERO DE LA CAJA REAL DE GUADALAJARA DON MANUEL GONZALEZ CALZADA, LA GRACIA QUE PIDE. REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 62, f. 1. ENTERADO DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LAS COSTAS DE VERACRUZ Y CAMPECHE POR LA CITA CORBETA Y DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR SEMEJANTES PERJUICIOS. CORBETA INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 63, f. 1. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS 3º, A DON IGNACIO RAMON MORENO, ABAD, DE LA IGLESIA COLEGIATA DE GUADALUPE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 64, f. 1. ENTERADO DE HABER DELEGADO EL VIRREY LAS FACULTADES PRECISAS EN EL REGENTE DE LA AUDIENCIA PARA EL DESPACHO DIARIO DE ASUNTOS URGENTES DURANTE SU AUSENCIA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 65, f. 2. APROBANDO SE REMITAN A ESPAÑA, AL ESCOSES TOMAS MUIR Y A CINCO MARINEROS INGLESES QUE EL PILOTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS ADMITIO EN NOOTKA Y HABERSE SENTENCIADO A ESTE A PRIVACION DE TODO MANDO. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 66, f. 4. PARTICIPANDO QUE SE HA PROBADO EL PAGO MANDADO HACER POR LA JUNTA SUPERIOR A LA PARTE DEL DUQUE DE ABRANTES DE LOS QUE SE LES ESTABA DEBIENDO DE LA QUE GOZA EN LOS PUEBLOS DE TACUBA Y TENANGO, COMO HEREDERO DE DOÑA ISABEL HIJA DEL EMPERADOR MOCTEZUMA. ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 67, f. 1. CONCEDE AL CADETE DON LUIS PONCE DE LEON, EL PASE AL ESCUADRON DE DRANGONES DE AMERICA EN LA HABANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 68, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE DICHOS RAMOS EN SAN ANDRES Y
SANTIAGO TUXTLA, EN DON ANDRES MURCIA. ALCABALAS Y TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 69, f. 1.
APROBANDO SE AUMENTE EL SITUADO DE GUATEMALA, PARA ATENDER A LOS GASTOS DE LAS
TROPAS DE COLOR. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 70, f. 3.
REMITIENDO LA COPIA DE LA INSTANCIA DE DON ROMAN LASO DE LA VEGA, SOBRE LOS DIEZ Y
OCHO MIL PESOS QUE LE DEBE SU YERNO EL CORONEL MANUEL BAAMONTE, POR RAZON DE LOS
ALIMENTOS DE SU HIJO MANUEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 71, f. 1. ENTERADO
QUE SE REMITIERON PARA ESPAÑA A UNOS REOS FRANCESES Y QUE HASTA HOY NO LLEGUEN A SU
DESTINO. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 73, f. 1. ENTERADO
DEL INCENDIO OCURRIDO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA CASA DE MONEDA EL 21 DE OCTUBRE Y
11 DE NOVIEMBRE. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 73, f. 1.
DECLARANDO QUE EN LAS COMISIONES DILATADAS DEL MINERO ALEMAN FRANCISCO FISCHER, Y
SUS COMPAÑEROS DEBE ENTENDERSE POR LUGAR DE SU RESIDENCIA EN EL QUE EJERSAN SU
CARRERA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 74, f. 2.
ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE SILVESTRE SUAREZ, ESCRIBANO PUBLICO
DE CABILDO, MINAS Y REGISTROS DE R. HACIENDA DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE SE LE DIGA SI
NECESITA DE TENIENTE PARA DESEMPEÑAR SU EMPLEO. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 75, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON MANUEL BOCARANDO, PARA TENIENTE DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 76, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN BAUTISTA RISCOS, PARA SUBTENIENTE DE
LA 2ª CIA. DEL 1er. REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 77, f. 1.
1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 78, f. 1. APROBANDO
EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL SANCHEZ DE TAGLE, Y OTROS, MAS PARA EL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 79, f. 1. APROBANDO
EL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE S. CARLOS, EN DON PEDRO
GUARDIOLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 80, f. 1. APROBANDO
LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE
DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 81, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 82, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON PEDRO ANTONIO CORTES, DE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO URBANO DE INFATERIA DEL COMERCIO DE MEXICO. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 83, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 84, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE QUERETARO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 85, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 1797. Vol. 167, exp. 86, f. 2. APROBANDO LO DISPUESTO EN EL NOMBRAMIENTO DE CONJUEZ DE GUADALAJARA, DECLARA QUE LA ADMINISTRACION DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE INTERINOS CORRESPONDE A LOS PRESIDENTES Y JUECES DE ALZADAS ASOCIADOS DEL OTRO CONJUEZ. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 1797. Vol. 167, exp. 87, f. 5. ACOMPAÑA LA REAL CEDULA IMPRESA EN LA QUE S. M. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EN MAYO 1º EL ESTABLECIMIENTO EN EL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA EL RECURSO DE LA SEGUNDA SUPPLICACION Y EL DE INJUSTICIA NOTORIA DE LA SALA DE JUSTICIA. CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 1797. Vol. 167, exp. 88, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EVITAR ENCUENTROS CON LOS ENEMIGOS, CUANDO LLEVAN ESTAS LOS CAUDALES PARA ESPAÑA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 26 1797. Vol. 167, exp. 89, f. 2. APROBANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DELEGASE SUS FACULTADES EN EL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA, PARA EL DESPACHO DIARIO DE LOS ASUNTOS URGENTES DE SUPERIOR GOBIERNO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 1797. Vol. 167, exp. 90, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEAGADO DEL PARTIDO DE TETELA DE XONOTLA PROVINCIA DE PUEBLA, EN DON ANTONIO O- FARRILL Y OCONOR. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 1797. Vol. 167, exp. 91, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEAGADO DEL PARTIDO DE REAL DE MAZAPIL PROVINCIA DE ZACATECAS EN DON CASME ENTERRIA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 1797. Vol. 167, exp. 92, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEAGADO EN DON AGUSTIN VIOLET Y UGARTE, EN EL PARTIDO DE LA VILLA DEL VALLE, INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 1797. Vol. 167, exp. 93, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEAGADO EN DON VALENTIN GONZALEZ DE RADA, EN EL PARTIDO DEL VENADO Y LA HEDIONDA, PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 1797. Vol. 167, exp. 94, f. 2. APROBANDO LO DETERMINADO PARA QUE SIGA POR CINCO AÑOS EN LA SUBDELEGACION DE SAN LUIS DE LA PAZ, DON JOAQUIN MACIEL. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 1797. Vol. 167, exp. 95, f. 2. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES Y BUEN GOBIERNO DEL INTENDENTE DE VALLADOLID DON FELIPE DIAZ DE ORTEGA, EN BENEFICIO PUBLICO Y PARTICULAR DE LOS NATURALES DE DICHA PROVINCIA. MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 1797. Vol. 167, exp. 96, f. 1. CONCEDIENDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPUESTAS A LOS INDIVIDUOS QUE CITA PARA EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES RECHA MAYO 29 1797. Vol. 167, exp. 97, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL BATALLON DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 1797. Vol. 167, exp. 98, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN EL MARQUES DE GUARDIOLA, PARA CAPITAN DE ALAVARDEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 1797. Vol. 167, exp. 99, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA ATENDER A LA SEGURIDAD DEL REINO. DEFENSA DE LA N. ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 1797. Vol. 167, exp. 100, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY BRANCIFORTE, PARA FOMENTAR LA CRIA DEL CITADO GUSANO Y TAMBIEN RECOMIENDA SE PROPAGUE EL CULTIVO DEL LINO Y CAÑAMO. GUSANO DE SEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 31 1797. Vol. 167, exp. 101, f. 2. CONCEDE ASCENSOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 31 1797. Vol. 167, exp. 102, f. 2. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL SEÑOR JOAQUIN JULIAN DE COS, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 1º 1797. Vol. 167, exp. 103, f. 2. MANDA QUE DETERMINEN LOS AUTOS SOBRE RESICION DE ARRENDAMIENTOS Y LIQUIDACION DE LAS DE GUADALAJARA Y QUERETARO QUE TUVO A SU CARGO EL CONDE DE LA TORRE COSIO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 1º 1797. Vol. 167, exp. 104, f. 1. ENTERADO DE LOS DAÑOS QUE HA CAUSADO EN LAS COSTAS DE VERACRUZ Y CAMPECHE DICHA CORBETA, Y DE LO DISPUESTO PARA EVITARLO. CORBETA INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 1º 1797. Vol. 167, exp. 105, f. 1. CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESAN LAS RELACIONES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 2 1797. Vol. 167, exp. 106, f. 2. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL MEJOR ARREGLO Y GOBIERNO DE LAS NUEVA ESPAÑA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 3 1797. Vol. 167, exp. 107, f. 1. CEDULAS DE RETIRO PARA LOS INDIVIDUOS QUE MENCIONA Y QUE PERTENECEN A LAS CIAS. PRESIDENCIALES DE MONTERREY Y SAN DIEGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 3 1797. Vol. 167, exp. 108, f. 1. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE BLANCO, PARA OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA GRAL. DE ALCABALAS DE MEXICO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 1797. Vol. 167, exp. 109, f. 2. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE JOSE PEREZ, PARA QUE SE CASE CON DOÑA GERTRUDIS BARRIENTOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 1797. Vol. 167, exp. 110, f. 2. CONCEDE LICENCIA A LA HIJA DEL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, DON FELIX QUIJADA Y OBERGERO PARA QUE SE CASE CON DON MANUEL DE SANTERVAS. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 5 1797. Vol. 167, exp. 111, f. 1. ENTERADO DE LOS TRES EJEMPLARES DE LA GACETA QUE SE PUBLICA EN NUEVA ESPAÑA. GACETAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 5 1797. Vol. 167, exp. 112, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA RESOLVER LA DIVISION DE CARGOS EN LA PLAZA DE DICHO PUERTO Y QUE PUSO AL TENIENTE DE REY EN EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR Y AL TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA EL DE R. HACIENDA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 7 1797. Vol. 167, exp. 113, f. 2. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE BARTOLOME ROMERO CON DOÑA MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 1797. Vol. 167, exp. 114, f. 2. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES QUE TOMO EL VIRREY CON PROCEDENTE DICTAMEN DEL TRIBUNAL DEL PROTO-MEDICATO DEL FISCAL DE LO CIVIL Y DEL ASESOR, PARA LA CURACION DE LA EPIDEMIA DE LA VIRUELA. VIRUELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 115, f. 1. NO CONCEDE A ANA MARIA DE VASCONCELOS VIUDA DEL CAP. JOSE TAMARIZ, LA PENSION QUE RECLAMA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 116, f. 3. DECLARA QUE NO SON CULPABLES DE ESTE DELITO LOS REOS QUE MANDO EL GOBERNADOR DE FILIPINAS, Y QUE CITA EN LA MISMA. SEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 117, f. 2. ORDENANDO QUE SE PROCURE LLEVAR A UN ENTENDIMIENTO AL CITADO CONDE, PARA QUE SE RECONCILIE CON SU ESPOSA LAS SEÑORA MARIA DE LAS AGUSTINAS CASASOLA. CONDE DE MIRAVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 118, f. 1. ENTERADO DE LA RENUNCIA HECHA POR DON JUAN ANTONIO LLAGUNO DE LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE NEXAPA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 119, f. 1. CONCEDE LA COMANDANCIA DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, A DON NICOLAS DE MONTEAGUDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 120, f. 1. CONCEDIENDOLA A DON JOSE MATEO DE VILDOSOLA, MINISTRO DE LAS CAJAS DE OAXACA Y TESORERO INTERINO DE MEXICO, PARA CONDUCIR A SU FUTURO ESPOSO A LA HABANA. LICENCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 121, f. 2.
ORDENANDO QUE TANTO EL TENIENTE GRAL. DE MARINA GABRIEL DE ARISTAZABAL COMO LOS DEMAS JEFES, DEBEN REMITIR JUSTIFICANTES QUE COMPRUEBEN LA NECESIDAD QUE TIENEN DE DINERO, AL HACER SU SOLICITUD PARA ELLO. ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 122, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA REINA DE LOTERIA, EN DON BONIFACIO DE AMEZOLA. LOTERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 9 DE 1797. Vol. 167, exp. 123, f. 1.
CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA CIA. PRESIDIAL DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA EN DON JOSE ARGUELLO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 9 DE 1797. Vol. 167, exp. 124, f. 1.
APROBANDO LA DIVISION DE MANDOS HECHA EN LA PLAZA DE VERACRUZ. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 125, f. 2.
CONCEDE A LOS CAPELLANES DEL HOSPITAL DE LA VILLA DE ALMADEN DON JUAN NAVARRO Y DON JUAN BAUTISTA VAIREA, UNA PENSION ANUAL DE LAS RENTAS DEL OBISPADO DE PUEBLA. PENSIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 126, f. 1.
LICENCIADO DE OCUPAR LAS VACANTES QUE HUBIEREN PARA EVITAR PERJUICIOS. CAJAS REALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 127, f. 1. NO
CONCEDE LA JUBILACION QUE PIDE DON ANTONIO FERNANDEZ GARCIA NAVARRO, MINISTRO DE LA R. CAJA DEL ROSARIO, SOLAMENTE LE CONCEDE PROMOCION. JUBILACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 128, f. 1.
APROBANDO SE MANDEN A LA HABANA, DOS MIL LIBRAS DE TABACO EN PUROS, PARA VENDER COMO VIA DE ENSAYO. TABACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 129, f. 1.
APROBANDO LA CONTRIBUCION IMPUESTA A LAS PULQUERIAS DE MEXICO Y DEMAS CIUDADES Y PUEBLOS. PULPERIAS. TABACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 130, f. 1.
APROBANDO LA CONTRIBUCION IMPUESTA A LAS MENCIONADAS PULPERIAS RESUELTO POR LA JUNTA SUPERIOR DE R. HACIENDA. PULPERIAS. TABACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 131, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LOS SEIS TOMOS DEL LIBRO DE LA RAZON GENERAL DE DICHO RAMO. REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 132, f. 2.
DECLARANDO QUE ESTE, NO DEBE SEPARAR DE SUS EMPLEOS A LOS DEPENDIENTES SIN CAUSA JUSTIFICADA. TRIBUNAL DE MINERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 133, f. 2.
ENTERADO DE LA FUGA DEL OFICIAL 4° DON ROQUE EZNAL, Y YA ORDENA A TODOS LOS PUERTOS QUE ESTAN AL TANTO DE SU LLEGADA PARA ENCARSELARLO. CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 134, f. 2.
PERMITIENDO QUE EN EL DISTRITO DE TOCHIMILCO, SE PIDAN LIMOSNAS PARA LA READIFICACION DE LA HERMITA DEL PUEBLO. LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 135, f. 3.
APROBANDO LO DISPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA ADUANA DE MEXICO, EN EL DE LOS PAÑOS DE REBOZOS QUE SE LE RECOGIERNA A LORENZO DE VERGARA. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 136, f. 2.
RELATIVO AL DE 31 PAÑOS DE REBOZOS EJECUTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL REAL DE SULTEPEC, LO CUAL PERTENECIA A DON BERNARDO DE LEON COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1797. Vol. 167, exp. 137, f. 2.
APROBANDO LO DISPUESTO PARA EL DESAGÜE DE LA LAGUNA DE HUEHUETOCA, ASI COMO LA OBRA PARA DAR SALIDA A LAS AGUAS DE LA LAGUNA DE ZUMPANGO, POR EL CANAL ANTIGÜO. DESAGÜES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1797. Vol. 167, exp. 138, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA CANTIDAD QUE COBRA EL MENCIONADO CONSULADO POR HABER ILUMINADO EL EDIFICIO CON MOTIVO AL CASAMIENTO DE LOS SRS. INQUISIDORES. CONSULADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 139, f. 1.
RELATIVO A LA INSTANCIA DEL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA FRANCISCO MADRID, PARA QUE SE LE CONCEDA SU RETIRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 140, f. 1.
CONCEDE A DON JOSE SALVADOR SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA SU RETIRO QUE LE CORRESPONDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 141, f. 1. NIEGA A DON JUAN GROSOLEY TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS EL PASE AL EJERCITO DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 142, f. 1.
CONCEDE LICENCIA PARA CASAR AL CAP. PEDRO MACIAS LASO DE LA VEGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 143, f. 1.
CONCEDIENDO ASCENSOS A VARIOS INDIVIDUOS DE DISTINTOS CUERPOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 144, f. 2.
RECOMENDANDO SE PREMIEN LOS EFICACES SERVICIOS DE DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, DIRECTOR GRAL. DEL RAMO, PARA QUE ESTE EN ESTADO FLORECIENTE DICHA RENTA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 145, f. 2.
MANDANDO QUE EL GRABADOR DE LA CASA DE MONEDA DON JERONIMO ANTONIO GIL SUBSISTA EN EL MONTEPIO DE MINISTROS Y QUE SU FALTA QUEDA PARA LO SUCESIVO EN EL REGLAMENTO DEL MONTEPIO DE OFICINAS. MONTEPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 146, f. 1.
CONCEDE A DON JOSE DIAZ SALINAS, PERMISO PARA PERMANECER EN TEHUACAN CUATRO AÑOS MAS. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 147, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA FACILITAR AUXILIOS A LA FRAGATA NINFA Y CORBETE DILIGENCIA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 148, f. 1.
ENTERADO QUE YA DIO PRINCIPIO AL RECONOCIMIENTO Y EXAMEN DEL LIBRO DE LA RAZON GRAL.
DE DICHO RAMO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 149, f. 3.
ACOMPAÑA REAL Cedula, EN QUE SE PRESCRIBEN REGLAS PARA EVITAR EN LAS CAUSAS DE
PRESAS LAS DUDAS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUICIOS A LOS INTERESADOS Y DESAVENENCIAS
CON LAS DEMAS CORTES. (IMPRESO). PRESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 150, f. 1.
ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA HABER DETENIDO AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE
SANTA FE, DON MANUEL DEL CASTILLO NEGRETE, Y POR LO QUE OCUPÓ EN LA EXPEDICION DE
NEGOCIOS EN DICHA SALA DEL CRIMEN. SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 150, 2º, f. 1.
CONCEDIENDO A DON JOSE Verea FISCAL DE LA R. HACIENDA Y MARINA DE LA HABANA, PERMISO
PARA PERMANECER EN DICHA ISLA, NO OBSTANTE TENER COMISION EN NUEVA ESPAÑA.
LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 151, f. 1. MANDA
QUE EN VISTA DE LA AVANZADA EDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE PUEROS Y
CIGARROS DE MEXICO, DON MIGUEL PUCHET Y HERRANZ, SE LE PROPONGA PARA UN EMPLEO
APROPIADO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 152, f. 1.
PIDIENDO INFORMES PARA EXTINGUIR EL ESTANCO DE MICHOACAN, SUBSTITUYENDOLE OTRO
IMPUESTO MAS UTIL COMO PROPUSO EL CABILDO Y REGIMIENTO DE LA CITADA CIUDAD. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 153, f. 2.
APROBANDO LAS ORDENANZAS FORMADAS PARA EL GOBIERNO DE LOS ALCALDES DE BARRIO DE LA
CIUDA DE PUEBLA, CON LA DECLARACION O CORRECCION QUE EXPRESA. ALCALDES DE BARRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1797. Vol. 167, exp. 154, f. 2.
CONCEDIENDO PERMISO A DON MANUEL BENISIA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA PASARSE A ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 17 DE 1797. Vol. 167, exp. 155, f. 1.
CONCEDE PERMISO A DON JOSE DE RESORTILLO VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ PARA
PERMANECER CINCO AÑOS MAS EN VERACRUZ, VENDIENDO SUS EFECTOS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 156, f. 2. ADJUNTA
EJEMPLAR IMPRESO DE LA ADICION QUE S. M. SE HA SERVIDO EXPEDIR AL ARTICULO 1º DE LA
ORDENANZA DE CORSO. ORDENANZA DE CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 157, f. 1. NO
CONCEDE EL ABONO DEL 2% DE AGENTE QUE SOLICITA EL HABILITADO GRAL. DE LOS PRESIDIOS
DE CALIFORNIAS DON MANUEL CARCABA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 158, f. 2.
CONCEDIENDO PERMUTAS Y NOMBRAMIENTOS PARA DISTINTOS RAMOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 158, 2º, f. 1.
ENTERADO DE LAS REMESAS HECHAS AL PERU, Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 158, 3º, f. 2.
CONCEDE JUBILACION A DON JUAN DE PUERTAS COLMENERO CIRUJANO DEL HOSPITAL REAL DE
SAN CARLOS DE VERACRUZ, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE CIRUJANO EN DON FRANCISCO
HERNANDEZ. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 159, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 160, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTA FACTORIAS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 161, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON PEDRO IBAÑEZ, PARA LA
ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DEL PARTIDO DE SULTEPEC. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 162, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MIGUEL DEL PINO MARTINEZ, PARA LA
ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE LA CIUDAD DE ORIZABA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 163, f. 1.
ENTERADO QUE SE CONCEDIO PERMISO PARA EMBARCAR EN LA NAO \$ 500. 000 DE REZAGOS DEL
COMERCIO PAGANDO EL 6% DE DERECHOS SEGUN COSTUMBRE. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 164, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE HABILITADO AL PILOTO INGLES ROBERT GIBSON QUE VINO EN LA
FRAGATA CONCEPCION PROCEDENTE DE MANILA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 165, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES DADAS A LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO CON MOTIVO DE
LA LLEGADA DE LA NAO SAN ANDRES PROCEDENTE DE DICHAS ISLAS. FILILPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1797. Vol. 167, exp. 166, f. 1.
APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL MARQUES DE MONTE-CASTRO, MAESTRE DE PLATA DE LA
NAO SAN ANDRES, PARA QUEDARSE EN MEXICO. LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 167, f. 1.
APROBANDO LA RELEVA DE TRIBUTOS QUE SE CONCEDIO A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SAN
SALVADOR DE TIZAYUCA, PERO PREVIENE LO QUE SE HA DE EJECUTAR EN OTRO CASO QUE SE
PRESENTE. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 168, f. 1.
APROBANDO LA RELEVA DE TRIBUTOS CONCEDIDA A LOS INDIOS DE DISTINTOS PUEBLOS, Y
PREVINIENDO QUE EN ADELANTE SE EJECTUTE COMO INDICA. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 169, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL ENVIO DE COBRE A ESPAÑA, RETENIENDO LA
CANTIDAD NECESARIA PARA EL CONSUMO DEL VIRREINATO. COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 170, f. 1. PIDE
INFORMES SOBRE EL LITIGIO QUE DOÑA MARIA MANUELA DE SILVA TIENE CON EL CONDE DEL
VALLE DE SUCHIL, POR LA MINA DE SANTA BARBARA SITUADA EN EL R. DE PANUCO. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 171, f. 1.
ENTERADO QUE SE HA MANDADO PARA DICHO LUGAR Y LA ISLA DE CUBA, LOS VIVERES QUE
NECESITAN Y QUE INFORME SOBRE LA HABILITACION DE TAMPICO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 172, f. 1.
CONCEDE AGREGACION EN EL ESCUADRON DE LA HABANA Y EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A
DON JUAN ABEREROMBI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 173, f. 2.
ORDENANDO QUE SE ABONE A LA FAMILIA DEL CAP. FERNANDO RIVERA Y MONCADA, LO DE SU
ALCANCE HASTA EL DIA QUE LO MATARON LOS INDIOS YUMAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 174, f. 2.
RESUELVE QUE NO SE SIGA PAGANDO LA QUE GOZA DEL RAMO DE AZOGUES, EL DUQUE URSEL DE
BOURNOMVILLE, POR HABER RECAIDO DICHA PENSION EN UN CIUDADANO DE LA REPUBLICA DE
FRANCIA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 175, f. 2.
ORDENANDO QUE CUANDO SE PUBLIQUE PRESENTE O PREDIQUE DICHA BULA, SE OBLIGUE A LOS
HABITANTES DE NUEVA ESPAÑA, QUE SALGAN A RECIBIRLA. (IMPRESO). BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 176, f. 2.
MANDANDO SE HAGA PUBLICACION DE LAS BULAS PERTENECIENTES AL BIENIO DE 1798 Y 1799.
BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 177, f. 1. QUE
REMITE EJEMPLARES DE LA R. CEDULA EN QUE S. M. PRESCRIBE Y DA REGLAS PARA EVITAR EN LAS
CAUSAS DE PRESAS, LAS DUDAS DE QUE PUEDEN RESULTAR PERJUICIOS A LOS INTERESADOS Y
DESAVENENCIAS CON LAS DEMAS CORTES. PRESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 178, f. 1. PIDE
INFORMES CON AUDIENCIA DE LA UNIVERSIDAD, ACERCA DE LA INCORPORACION QUE PRETENDE
EN ELLA EL COLEGIO CAROLINO DE PUEBLA, DE LOS CURSOS DE DERECHOS CANONES LEYES.
COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 179, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LA NOTICIA DE QUE EL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE
VERIFICO LA APERTURA DEL CAMINO DE MEXICO A VERACRUZ. CARRETERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 180, f. 1.
CONCEDIENDO A LA FAMILIA DE DOÑA MARIA ANTONIA ALVAREZ GUITAN, LA PENSION QUE
RECLAMA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 181, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON JOSE MARIA FERNANDEZ DE
VILLALPANDO, PARA SERVIR EN LA ADIMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE SANTIAGO
TIANGUISTENGO. RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 182, f. 1.
ENTERADO DE LOS AUXILIOS PRESTADOS AL COMANDANTE Y TRIPULACION DEL NAVIO MONARCA.
EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 183, f. 1.
ENTERADO QUE SE HA HECHO LA DIVISION DE LOS MANDOS DE DICHA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 184, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE DIRIGIDO CON EL COMANDANTE DE LA NAO DE FILIPINAS EL PLIEGO PARA
EL JEFE DE ESCUADRA DON IGNACIO MARIA DE ALAVA. ESCUADRA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 185, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA LA REPRESALIA DE BUQUES INGLESSES DE
ACUERDO CON LA ORDEN RESERVADA DE 21 DE AGOSTO ANTEREDENTE. BUQUES INGLESSES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 186, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA EL APRESO DEL NAVIO ANGEL MAYOR SEGURIDAD DE SU
NAVEGACION HASTA LA HABANA. NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 187, f. 1.
APROBANDO SE HUBIESE PASADO LA NOTICIA DE LA DECLARACION DE GUERRA A INGLATERRA AL
JEFE DE LA ESCUADRA DON IGNACIO MARIA DE ALAVA. ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 188, f. 1.
RELATIVO A LAS R. ORDENES RELACIONADAS CON EL CITADO DEPARTAMENTO Y QUE SE
COMUNICARON AL COMANDANTE DEL MISMO. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 189, f. 1.
CONCEDE A LA CIA. DE SEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS, PERMISO PARA INTRODUCIR EN
PUERTOS DE AMERICA, 12 MIL QUINTALES DE BACALAO NO OBSTANTE QUE ESTA PROHIBIDO.
BACALAO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 190, f. 1.
ENTERADO QUE ARRIBO AL PUERTO DE ACAPULCO, CON PERMISO DEL COMERCIO DE FILIPINAS, EL
NAVIO SAN ANDRES. NAVIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 191, f. 1.
ENTERADO QUE SE MANDARON PARA LA HABANA, CAUDALES, HARINA Y POLVORA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 192, f. 1. QUEDA
PENDIENTE DE HACERLE LOS CARGOS QUE CORRESPONDEN AL COMANDANTE GRAL. DE LA
ESCUADRA DON GABRIEL DE ARISTIZABAL, POR LA INACCION QUE LE ATRIBUYE EL VIRREY.
ESCUADRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 193, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 26 DE FEBRERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 194, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 29 DE DICIEMBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 195, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 30 DE DICIEMBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 196, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 28 DE NOVIEMBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 197, f. 1. QUE
ENVIA 4 EJEMPLARES DE LA EDICACION QUE S. M. MANDO EXPEDIR AL ARTICULO 10 DE LA CITADA
ORDENANZA. ORDENANZAS DE CORSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 198, f. 1.
ENTERADO QUE SALIO LA NAO PARA MANILA, CON MOTIVO QUE SE AVISARON EN LA COSTA DE
ACAPULCO, VARIAS EMBARCACIONES DE DICHA NACION. EMBARCACIONES INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 199, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA REPARAR EL DAÑO QUE SUFRIO LA CORBETA DILIGENCIA, A SU ENTERADO EN VERACRUZ. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 200, f. 1.
ENTERADO DE QUE EN LA FRAGATA NINFA Y CORBETA DILIGENCIA, SE RECIBIERON LOS PLIEGOS DONDE SE HACE LA DECLARACION DE GUERRA A DICHA NACION. GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 201, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA TRANSPORTAR DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS AL PUERTO DE CABITE, EN LA FRAGATA ARAZAZU AL AYUDANTE CONSTRUCTOR JUAN VILLAR Y DEMAS INDIVIDUOS QUE NO SON NECESARIOS EN DICHO DEPARTAMENTO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 202, f. 1.
ENTERADO DE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA O, SALIO DE VERACRUZ PARA LA HABANA CON LOS CAUDALES DE SITUADOS DE ISLAS Y DEMAS QUE EXPRESA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 203, f. 1.
CONCEDIENDO EN QUE SE PIDA LIMOSNA PARA LA REEDIFICACION DE LA HERMITA DEL PUEBLO DE TOCHIMILCO. LIMOSNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 204, f. 1.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL VOTO CONSULTIVO DE LA CITADA AUDIENCIA, SOBRE SI DEBEN OTORGARSE A ESTA O A LA DE GUADALAJARA, LAS APELACIONES DE LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1797. Vol. 167, exp. 205, f. 1.
ENTERADO QUE LLEGARON A VERACRUZ LA FRAGATA NINFA Y LA CORBETA DILIGENCIA CON LA REAL ORDEN DE LA DECLARACION DE GUERRA. GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 25 DE 1797. Vol. 167, exp. 206, f. 1.
ENTERADO DE QUE SALIO PARA LA HABANA, EL NAVIO EL SANTO ANGEL DE LA GUARDA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1797. Vol. 167, exp. 207, f. 1.
CONFIRMA LA SENTENCIA DADA A JOSE CRUZ NARVAEZ OPERARIO DE LA CITADA CASA DE MONEDA, POR EL ROBO DE PLATA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1797. Vol. 167, exp. 208, f. 1.
ENTERADO DE LO ACORDADO EN EL DESCUBIERTO ENCONTRADO A LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE ACAPULCO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1797. Vol. 167, exp. 209, f. 2.
ENTERADO DEL RETORNO DE LA FRAGATA NEPTUNO, DEL PUERTO DE SAN BLAS EL DE CADIZ, PIDE INFORMES ACERCA DE SI CONVENDRIA ABRIR COMUNICANDOSE ENTRE EL MISMO SAN BLAS Y MANILA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 27 DE 1797. Vol. 167, exp. 210, f. 1. NOMBRA EN PROPIEDAD SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA R. HACIENDA, AL MARQUES DE LAS HORMAZAS, POR VACANTE QUE DEJO DON PEDRO VARELA. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 211, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO RENDON, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, PARA IGUAL DESTINO DEL PEQUEÑO EJERCITO DE OPERACIONES SITUADO EN LAS INMEDIATAS VILLAS DE VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 212, f. 2. MANDA QUE EL DE LOS PUERTOS DE SONSONATE Y REALEJO, CON EL DE SAN BLAS, SEA LIBRE DE TODOS DERECHOS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 213, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE RAMO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 214, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR ESCALA EN LA CONTADURIA GRAL. DE ADUANAS FORANEAS. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 215, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL MARQUES DE LOS HORMAZAS, COMO SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE R. HACIENDA. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1797. Vol. 167, exp. 216, f. 2. MANDA QUE REGRESE A ESPAÑA, EL DIRECTOR DE LA CITADA EXPEDICION DON MARTIN SESE, QUE PASO A INSPECCIONAR LAS COSTAS DE GUATEMALA E ISLAS DE BARLOVENTO. EXPEDICION BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1797. Vol. 167, exp. 217, f. 2. ORDENANDO QUE SE LE CONTINUE LA QUE GOZAN LAS HIJAS DE DOÑA JOSEFA CARPINTERO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1797. Vol. 167, exp. 218, f. 1. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL MARQUES DE LAS HORMAZAS, PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA REAL HACIENDA. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1797. Vol. 167, exp. 219, f. 2. DICE LO RESUELTO ACERCA DE VARIOS GENEROS DE ALGODON QUE INTRODUCIERON EN LA ADUANA DE MEXICO, DON JACINTO SANTISTEBAN Y DON JUAN MANUEL GUILLES. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 220, f. 1. APROBANDO EL USO DEL UNIFORME COMO LO PROPONE EL VIRREY, EN EL SRIO. OFICIALES, ESCRIBIENTES Y MERITORIOS DE LA CITADA SECRETARIA. SECRETARIAS DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1797. Vol. 167, exp. 221, f. 2. PREVIENE QUE LA RENTA DE ESTE REINO, PAGUE A LA FACTORIA DE LA HABANA, LAS BOTELLAS DE RAPE AVERIADAS EN SU CONDUCCION. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1797. Vol. 167, exp. 222, f. 1. PARTICIPANDO QUE EN EL NAVIO LA ESPAÑA, QUE DEBE CONDUCIR AL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA, SE REMITIRAN CARABINAS, PISTOLAS Y FUSILES. ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1797. Vol. 167, exp. 223, f. 2. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA LA ADMINISTRACION DE LAS HACIENDAS Y RENTAS DEL FONDO PIADOSO DE DICHAS MISIONES. MISIONES DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 224, f. 2. CONVIENE EN QUE A DOÑA ROSA MAZO VIUDA DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO AGUSTIN CALLIS, SE LE REINTEGRE Y SIGA ABONANDO LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE DE SU VIUDEDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 225, f. 2.
ORDENANDO SE REMITAN A PUERTO RICO \$ 80. 364 DOS REALES QUE TIENEN DEVENGADOS LOS PIQUETES DEL REGIMIENTO FIJO DE LA ISLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 12 DE 1797. Vol. 167, exp. 226, f. 2.
CONCEDE EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL MARQUES DE LAS HORMAZAS. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 227, f. 2.
CONCEDE VARIOS NOMBRAMIENTOS A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 228, f. 1.
ORDENANDO QUE A DON FERNANDO GUTIERREZ DE PIÑEIRAS, AUDITOR DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE YUCATAN Y AHORA ELECTO FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MANILA, SE LE SATISFAGAN LOS SUELDOS CONFORME LO INDICA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 229, f. 3.
ACOMPaña LIBRAMIENTO Y NOMINA DE LAS PARCIALIDADES DE INDIOS ACCIONISTAS PARA QUE SE LES REPARTA LA CANTIDAD QUE LES HA CORRESPONDIDO EN EL ULTIMO DIVIDENDO. BANCO NACIONAL DE S. CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 230, f. 2.
ENTERADO POR TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE QUE SE LE MANDO E INSTRUIDO POR LA COMANDANCIA GRAL. DE LAS CITADAS PROVINCIAS, DE LA AYUDA DE COSTA CONCEDIDA A DON MANUEL MERINO. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1797. Vol. 167, exp. 231, f. 1.
ORDENANDO QUE DE LA ASIGNACION QUE TENIA LA ISLA DE TRINIDAD, Y QUE ESTA OCUPADA POR LOS INGLESES, SE MANDE A ESPAÑA, LA CANTIDAD QUE SEÑALA Y QUE SERVIRA PARA REINTEGRAR LAS LIBRANZAS DEL GOBERNADOR DE DICHA ISLA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 232, f. 2.
PARTICIPANDO QUE HA RESUELTO QUE EL PRODUCTO DE LOS BILLETES CADUCOS SE APLIQUE AL FONDO DE MORTIZACION DE VALES REALES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 233, f. 2.
PARTICIPANDO HABER APROBADO LA LICENCIA QUE CONCEDIO EL VIRREY, A DON MANUEL MOTERDE Y ANTILLO, CONDE DE LA PRESA DE JALAPA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DE SESMA. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 234, f. 4. NIEGA EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA, A LOS ESCRIBANOS DEL CONSULADO Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, DON LUIS DE IBARROLA Y DON ANTONIO FERNANDEZ DE CORDOBA. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 235, f. 4.
PREVIENE LA SECULARIZACION DE DIEZ DE LOS DOCE CURATOS QUE OBTENIAN LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DE JALISCO, DEJANDOLES DOS DE DICHA PROVINCIA. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1797. Vol. 167, exp. 236, f. 4.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR, EN LA CAUSA FORMADA CONTRA DON ESTEBAN DE NOYA, PULPERO DE VERACRUZ, POR HABERSELE ENCONTRADO EN SU TIENDA 35 LIBRAS DE POLVORA. PULPERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1797. Vol. 167, exp. 237, f. 1.
CONCEDE PENSION DEL RAMO DE VACANTES DE ESTE REINO, A DOÑA JUANA DIAZ DE VALLE, VIUDA
DEL ING. EXTRAORDINARIO DON JOSE VALPARDA. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 238, f. 2. REAL
CEDULA IMPRESA DECLARANDO QUE TODO MILICIANO A EXCEPCION DEL QUE GOCE SUELDO
CONTINUO, PUEDE LIBREMENTE SALIR DE SU TERMINO DE VIENTE DIAS SIN NECESIDAD DE PEDIR
LICENCIA A SUS JEFES, SIEMPRE QUE SEA EN LA FORMA QUE INDICA. (IMPRESA). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 239, f. 4.
PARTICIPANDO HABER APROBADO LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR, ACERCA DE QUE SE
ENTREGUEN A DON JACINTO SANTISTEVAN Y JUAN MANUEL GUILLEZ, VARIOS GENEROS QUE AUNQUE
TRANSPORTADOS CON LEGITIMAS GUIAS SE LES DETUVIERON EN MEXICO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 240, f. 2. QUE SE
INFORME SOBRE LA SITUACION QUE GUARDA EL COLEGIO DE SAN GREGORIO, CON EL TITULO DE
SAN CARLOS, MANDADO FUNDAR POR EL FINADO BACHILLER JULIAN CIRILO DE GALICIA Y
CASTILLA, INDIO TLAXCALTECA, QUIEN TAMBIEN DEJO TODOS SUS LIBROS PARA EL CITADO
COLEGIO. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 241, f. 7.
APROBANDO LO RESUELTO EN JUNTA SUPERIOR DE R. HACIENDA, SOBRE LA REEDIFICACION DE
LAS IGLESIAS DE TLAHUAC Y XOCHIMILCO, RECOMENDANDO QUE SE OBSERVEN LAS LEYES QUE SE
CITEN. IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 21 DE 1797. Vol. 167, exp. 242, f. 2. APRUEBA
QUE NO SE ACEPTA A LO QUE PRETENDIA EL CONSULADO DE VERACRUZ, SOBRE REGISTROS PARA
LA HABANA, EN BUQUES DE LA MARINA REAL Y QUE SE OBSERVEN LAS ORDENES QUE DETERMINAN
LA CONTINUACION DE LOS REGISTROS. REGISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 243, f. 1. NO
CONCEDE LA FUNDACION DEL CONVENTO QUE HA SOLICITADO LA ABADESA DE CAPUCHINAS DE LA
VILLA DE GUADALAJARA. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 244, f. 1.
ORDENANDO QUE CON INHIBICION DEL PRESIDENTE Y AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SE LLEVE A
EFECTO LA SECULARIZACION DE 10 CURATOS DE LOS DOCE QUE OBTENIAN LOS RELIGIOSOS
FRANCISCANOS DE JALISCO. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 245, f. 1.
ENTERADO DEL INCENDIO OCURRIDO EN EL ALMACEN GENERAL DE POLVORA DEL DEPARTAMENTO
DE SAN BLAS. INCENDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 246, f. 2. QUE
REMITE EL REAL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y DE PROVINCIA DE MEXICO, PARA DON JOAQUIN
DE OCHOA. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 247, f. 2. REMITE
REAL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DE LA JURISDICCION DE MARAVATIO Y REAL DE MINAS DE
TLALPUJAHUA, PARA DON JOSE VICENTE EIZAGUIRRE. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 248, f. 4. QUE SE
CUMPLA LO PREVENIDO EN LA INSTRUCCION INSERTA SOBRE LA MAS FACIL INTELIGENCIA Y
ARREGLO DE LOS MAYORDOMOS DE LA CONSTRUCCION DE LAS IGLESIAS DE INDIAS, ASI COMO LO
DEMAS QUE INDICA. (IMPRESO). IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 249, f. 2. PIDE CON URGENCIA LOS CAUDALES REUNIDOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 250, f. 7. ACOMPAÑA EL REGLAMENTO IMPRESO QUE FUE APROBADO PARA EL TRANSPORTE Y MANUTENCION DE LOS PASAJEROS QUE POR CUENTA DE R. HACIENDA, SE EMBARQUEN EN LOS CITADOS BUQUES. BUQUES CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 2 DE 1797. Vol. 167, exp. 251, f. 1. RESOLVIENDO QUE LOS CONTRALORES Y GUARDA ALMACENES DE ARTILLERIA, LLEVEN LOS UNIFORMES CONFORME LO INDICA PARA DISTINGUIRSE CADA CLASE. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 3 DE 1797. Vol. 167, exp. 252, f. 4. QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE PUBLIQUE Y OBSERVE LA CEDULA INSERTA QUE PRESCRIBE LO QUE DEBE OBSERVARSE EN LOS TRIBUNALES, EN LA IMPOSICION DE PENAS A LOS REOS DE RESISTENCIA A LA JUSTICIA, Y EL NUMERO DE MINISTROS QUE HAN DE CONCURRIR A LA DETERMINACION DE LAS CAUSAS. (IMPRESO). REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 3 DE 1797. Vol. 167, exp. 253, f. 2. QUE SE INFORME ACERCA DE LA REPRESENTAION DE LOS INDIOS PROCURADORES GENERALES DE MERIDA Y VILLA DE VALLADOLID, QUIENES SOLICITAN SE ESTABLEZCA MEDIA AUDIENCIA EN AQUELLA PROVINCIA. MEDIA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 3 DE 1797. Vol. 167, exp. 254, f. 1. ENTERADO DE LA DIVISION DE LOS MANDOS POLITICO, MILITAR Y R. HACIENDA DE DICHO PUERTO, Y DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR LO MISMO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1797. Vol. 167, exp. 255, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS MANDADOS EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1797. Vol. 167, exp. 256, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA 31 DE MARZO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1797. Vol. 167, exp. 257, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 31 DE MARZO DE ESTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 258, f. 1. QUE YA RECOMIENDA A DON JOSE DE URRUTIA, DECANO DE LA SALA DEL CRIMEN, PARA QUE SE LE DE LA PLAZA DE OIDOR DE LA MISMA. AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 259, f. 1. ENTERADO QUE EL BERGANTIN SAETA, COMBOY A TRES EMBARCACIONES DE COMERCIO QUE SALIERON DEL PUERTO DE VERACRUZ. GUARDA COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1797. Vol. 167, exp. 260, f. 1. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS CON EL NAVIO QUE FUE AVISTADO QUE NO TOMO EL PUERTO. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 261, f. 1. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA LA ENTRADA DE CARNES SALADAS AL PUERTO DE TAMPICO CON DESTINO A LA HABANA. CARNES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 262, f. 1.
APROBANDO QUE CUANDO REGRESE EL VIRREY, A ESPAÑA, TRAIGA CONSIGO LOS CAUDALES QUE PUEDA POR CUENTA DE R. HACIENDA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 263, f. 1.
ACOMPAÑA LAS RELACIONES QUE MENCIONAN A LOS INDIVIUOS QUE LOS OBTUVIERON. PREMIOS Y RETIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 10 DE 1797. Vol. 167, exp. 264, f. 2.
ORDENANDO QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE ABSTENGAN DEL CONOCIMIENTO Y DISPNSA DE LAS GRACIAS LLAMADAS AL SACAR, POR CORRESPONDER PRIVATIVAMENTE A LA CAMARA. ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 11 DE 1797. Vol. 167, exp. 265, f. 1.
ENTERADO DE LA CANTIDAD DE BILLETES QUE QUEDARON SIN VENDER Y POR LO CUAL SE OBTUVO MENOS UTILIDAD. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 13 DE 1797. Vol. 167, exp. 266, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA 31 DE MARZO PROXIMO PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 16 DE 1797. Vol. 167, exp. 267, f. 2.
MANDANDO QUE NO SE COBREN DERECHOS POR LOS EFECTOS Y CAUDALES QUE SE DESTINEN PARA COMPRA, CONSTRUCCION O HABILITACION DE LOS BUQUES AL SERVICIO DE CORREOS, Y QUE SE DEVUELVA LO QUE SE HA COBRADO AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE LA HABANA. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1797. Vol. 167, exp. 268, f. 1.
ORDENANDO QUE SE REMITAN ESTADO ANUALES DONDE SE SEÑALEN LOS EFECTOS QUE SE INTRODUCEN A LOS PUERTOS DE INDIAS, ASI COMO DE LOS QUE SE EXTRAEN AL EXTRANJERO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 269, f. 1.
CONCEDE AL CAP. IGNACIO DE LA PEZA Y CASAS, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 270, f. 1.
ORDENANDO QUE EL TENIENTE CORONEL ESTEBAN TIZON CONTINUE EN LA DEL PARTIDO DE PAPANTLA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 271, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO FEZAR PARA EL PARTIDO DE CHONTALES DE LA PROVINCIA DE OAXACA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 272, f. 1.
CONCEDE AL CAPITAN JUAN SANCHEZ TRABIESO, LICENCIA PARA CASARSE CON JACINTA FIALLO Y RODRIGUEZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 273, f. 1.
NOMBRANDO CADETE DEL ESCUADRON DE DRAGONES DE AMERICAS DE LA HABANA A DON JOSE VALVERDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 274, f. 1.
ORDENANDO QUE CADA TRES MESES SE LE MANDEN LOS EXTRACTOS DE RIVISTAS CORRESPONDIENTES A LAS TROPAS DEL DISTRITO DE SU MANDO. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 20 DE 1797. Vol. 167, exp. 275, f. 2.
APROBANDO QUE SI ES UTIL PARA DICHA ACADEMIA, EL CUADRO QUE PINTO DON FRANCISCO RAMOS, SE COMPRE AL MISMO. ACADEMIA DE SAN CARLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 276, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 277, f. 2. NO
CONDE LA PENSION QUE SOLICITA DOÑA JOSEFA BRANLY DEL MONTEPIO MILITAR. PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 278, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, EN DON JOSE FELIPE DE VILLANUEVA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 22 DE 1797. Vol. 167, exp. 279, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 280, f. 1.
APROBANDO LAS DIPOSICIONES DADAS PARA QUE EL GUARDACOSTA EL SAETA, DIESE COMBOY A TRES EMBARCACIONES DE COMERCIO QUE SALIERON DEL PUERTO DE VERACRUZ. GUARDACOSTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 281, f. 1.
ORDENANDO QUE CON INHIBICION DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SE LLEVE A EFECTO LA SECULARIZACION DE 10 CURATOS A QUE HACE REFERENCIA. CURATOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 282, f. 3.
ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA Y DE LA CARTA ACORDADA. REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 23 DE 1797. Vol. 167, exp. 283, f. 2.
ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA. REALES DESPACHOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 284, f. 3.
PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL PAGO MANDADO HACER POR LA JUNTA SUPERIOR A DOÑA TERESA OCA MOCTEZUMA, DE LO QUE POR CAUSA DEL RELEVO DE TRIBUTOS CONCEDIDO A LOS NATURALES DE TLALNEPANTLA Y ATZCAPOTZALCO, SE LE RESTABA DE LA ENCOMIENDA QUE GOZA SOBRE ELLOS. ENCOMIENDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 24 DE 1797. Vol. 167, exp. 285, f. 1.
DECLARA QUE EL DE EXCELENTISIMO SEÑOR, LE CORRESPONDE A LOS TENIENTES GENERALES AUNQUE NO TENGAN MANDO DE PROVINCIA O LE TENGAN INTERINO Y EN LA ANTE FIRMA, A LOS CAPITANES GRALS. DE PROVINCIA Y DEMAS CLASES QUE SEÑALAN LOS R. DECRETOS. (IMPRESO). TRATAMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 25 DE 1797. Vol. 167, exp. 286, f. 1.
PREVIENE QUE SE ABONE A LOS HEREDEROS DEL TENIENTE DE FRAGATA DON COSME BERTODANO, LA GRATIFICACION DE MESA QUE RECLAMAN. MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 26 DE 1797. Vol. 167, exp. 287, f. 8.
ACOMPAÑANDO COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES HECHAS POR VARIOS INDIVIDUOS DE LA EXTINGUIDA ORDEN DE SAN ANTONIO ABAD, RECLAMANDO VARIOS ALIMENTOS QUE SE LES ESTABAN DEBIENDO Y ORDENANDO SE INFORME SOBRE ELLO. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1797. Vol. 167, exp. 288, f. 2.
PREVINIENDO QUE LOS NATURALES DEL PUEBLO DE TOTOLAPAN, FORMEN NUEVAS
CONSTITUCIONES PARA LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO. COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1797. Vol. 167, exp. 289, f. 4.
PARTICIPANDO HABERSE RESUELTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES CEDULAS QUE SE CITAN EN
CUANTO A LA AGREGACION DE LOS PARTIDOS DE LA BARCA, ZAPOTLAN Y COLIMA AL OBISPADO DE
GUADALAJARA, CON LO DEMAS QUE SE REFIERE. OBISPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1797. Vol. 167, exp. 290, f. 2.
AVISANDO QUE REMITE DOCE EJEMPLARES DE LAS LEYES DE LA RECOPIACION DE INDIAS,
ORDENANZAS MILITARES Y DE MARINA PARA LAS OFICINAS DE R. HACIENDA, DONDE DEBERAN
CUSTODIARSE INVENTARIADAS Y QUE SE REMITA SU IMPORTE. LEYES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 291, f. 1. QUE
SE PREVENGA A LOS NATURALES DEL PUEBLO DE TOTOLAPA, FORMEN NUEVA CONSTITUCION Y QUE
PRESENTANDOLA AL ARZOBISPO DE ESA DIOCESIS SE EXAMINE PARA SU APROBACION.
COFRADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 292, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES QUE HA DADO PARA CONDUCIR EN EL BUQUE EN QUE REGRESE
EL VIRREY BRANCIFORTE, LOS CAUDALES POR CUENTA DE R. HACIENDA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 28 DE 1797. Vol. 167, exp. 293, f. 1. QUE
REMITE COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES HECHAS POR VARIOS INDIVIDUOS DE LA EXTINGUIDA
ORDEN DE SAN ANTONIO ABAD. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 1º DE 1797. Vol. 168, exp. 1, f. 1.
CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE LOPEZ DE
SOBREVIÑAS, GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE PEROTE, PARA IR A ESPAÑA.
ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 1º DE 1797. Vol. 168, exp. 2, f. 1. PIDE
INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL, JOSE CORAIL, CAPITAN DE GRANADEROS
DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EN QUE SOLICITA EL GRADO DE CORONEL Y
AGREGACION DE TENIENTE CORONEL CON SUELDO DE VIVO A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE LA
ISLA DE CUBA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 1797. Vol. 168, exp. 3, f. 1.
CONCEDIENDO AL TENIENTE TOMAS MUZQUIZ, EL ABONO DE SUELDO DESDE EL DIA DE SU SALIDA
DE ESPAÑA, HASTA EL DE SU AGREGACION AL CUERPO DE DRAGONES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 4, f. 2.
DECLARA QUE POR LA MERCED DE TITULO DE BARON UNICAMENTE DEBEN SERVIR LOS
AGRACIADOS EN INDIAS, CON 100 DUCADOS DE PLATA, Y NADA POR EL SERVICIO DE LANZAS Y
MEDIAS ANATAS. TITULOS DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 5, f. 2.
PIDIENDO INFORMES SOBRE SI SE PAGARON AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS, MIGUEL
DE MEDRANO, LOS SUELDOS QUE DEBIO PERCIBIR A RESULTAS DE HABER SIDO DESTINADO A
MANILA CON UN PIQUETE DE SU REGIMIENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 7 DE 1797. Vol. 168, exp. 6, f. 1.
CONCEDE A PASCUAL CASTAÑO, ELECTO OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MANILA, QUE LAS REALES
CAJAS DE AQUI SATISFAGA LOS SUELDOS, DE SU PLAZA DESDE EL DIA QUE HAGA CONSTAR
HABERSE EMBARCADO EN CADIZ. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 7 DE 1797. Vol. 168, exp. 8, f. 1.
ACUSA RECIBO DE OFICIOS INDICE DE 2 DE JUNIO ULTIMO NUMS. DESDE EL 994 AL 1004
INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 7 DE 1797. Vol. 168, exp. 9, f. 5.
APRUEBA LA DECLARACION QUE HIZO A FAVOR DE LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO, EN LA
COMPETENCIA OCURRIDA ENTRE ESTA Y EL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO, SOBRE EL
CONOCIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA CAUSA FORMADA AL CURANDERO INTRUSO D.
NARCISO ALEMAN, Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1797. Vol. 168, exp. 10, f. 1.
CONCEDE PRORROGA POR SEIS MESES PARA PERMANECER EN ESPAÑA AL CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, JOSE DE VILLANUEVA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 9 DE 1797. Vol. 168, exp. 11, f. 2. PIDE
INFORMES SOBRE REPRESENTACION DE LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SAN BENITO, EN EL CURATO
DE SAN AGUSTIN TLACHICHILCO, PRESENTADA POR SU APODERADO, PEDRO MONTERREY, SOBRE LA
ELECCION DE SU GOBERNADOR. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 10 DE 1797. Vol. 168, exp. 12, f. 1.
PREVIENE LA CONCLUSION DE LA CAUSA DE DESCUBIERTO DE LOS MINISTROS DE LAS REALES
CAJAS DE MEXICO, SOBRE QUE HACE CONTINUOS RECURSOS LUIS GUTIERREZ. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 13, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 2 DE JUNIO ULTIMO, COMPRENDIDAS DESDE LA NUMERO 810 HASTA
LA 821. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 14, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DUPLICADAS CON INDICE DE 29 DE ABRIL ULTIMO QUE SE LE
DIRIGIERON. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 15, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CORRESPONDENCIA, CON INDICE DE 29 DE ABRIL Y 2 DE JUNIO DE ESTE AÑO,
COMPRENDIDAS EN LOS NUMEROS 455 AL 461. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 16, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA DEFENSA DE ESTOS
DOMINIOS, Y DA CUENTA DE ELLAS AL MINISTERIO DE LA GUERRA. DEFENSA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 17, f. 1.
APRUEBA LAS PROVIDENCIAS CONTRA LOS ESTABLECIMIENTOS DE INGLESSES DE WALIX, Y DE LOS
AUXILIOS QUE PARA ESTE EFECTO HA PEDIDO EL GOBERNADOR DE YUCATAN, ARTURO O-NEILL.
YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 18, f. 1.
ABSUELVE DE CARGOS A NICOLAS QUILTI VALOIS, ALCALDE MAYOR Y SUBDELEGADO DE TEHUACAN
DE LAS GRANADAS, DECLARANDO FIEL VASALLO Y LE HABILITA PARA GRACIAS, PREMIOS Y
DISTINCIONES. REOS DE ESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 19, f. 1.
DIOS QUE YA SE PASO AL MINISTERIO A QUE TOCA, EL EXPEDIENTE EN QUE SOLICITA CARTA DE
NATURALIZACION JORGE HOURAT, VECINO DE ESTA CIUDAD. NATURALIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 20, f. 1.
APRUEBA SOCORROS MINISTRADOS A LA FRAGATA MERCANTE ANGLO- AMERICANA, LA "OTRO BOSTON" A SU CAPITAN MR. DOUX, ASI COMO PROVIDENCIAS CON LOS 11 INDIVIDUOS QUE DEJO OCULTAMENTE EN AQUELLAS PLAYAS, DEL PUERTO DE MONTERREY, EN CALIFORNIAS.
CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 21, f. 1.
ACUSA RECIBO DE OFICIOS QUE SE DIRIGERON, CON INDICE DE ORIZABA EN 20 DE JUNIO PROXIMO PASADO, QUE COMPRENDEN DESDE EL 428 AL 436. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 22, f. 1.
ACUSA RECIBO DE OFICIOS QUE SE REMITIERON CON FECHA 29 DE ABRIL ULTIMO EN ORIZABA, COMPRENDIENDO DESDE EL 423 AL 427, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 23, f. 2.
PREVIENE LA OBSERVANCIA DE ARTS. DE ORDENANZA SOBRE INTRODUCCION DE PERTRECHOS EN LOS ALMACENES, GOBIERNO DE LAS MAESTRANZAS, FUNDICIONES Y FABRICAS, Y QUE SE REMITAN RELACIONES BIMESTRALES DE LO TRABAJADO Y GASTADO. ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1797. Vol. 168, exp. 24, f. 2.
CONCEDE PENSION A LA VDA. DEL MARISCAL DE CAMPO, PEDRO GOROSTIZA, GOBERNADOR, INTENDENTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ Y SU PROVINCIA, Y SUBINSPECTOR GRAL. DE LAS TROPAS DE ESTE REINO. CON LA CANTIDAD DE 300. 00 PESOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1797. Vol. 168, exp. 25, f. 1.
CONCEDE PENSION CON \$ 1745. 00, A DOÑA MANUELA JOAQUINA DE HERMOSILLA, SOBRINA CARNAL DE IGNACIO HERMOSILLA, QUE FUE OFICIAL MAYOR DE LA SRIA. DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS, Y MINISTRO DE CAPA Y ESPADA EN EL CONSEJO SUPREMO DE ELLAS.
PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1797. Vol. 168, exp. 26, f. 2.
PREVIENE QUE APROBO LA ASIGNACION DE DOS RELIGIOSOS QUE HIZO PARA CADA UNA DE LAS MISIONES DE TAMAULIPAN, Y EL SINODO QUE SE EXPRESA. MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 27, f. 1.
PREVIENE QUE SE HA APROBADO LA PENSION A MANUELA JOAQUINA DE HERMOSILLA, SOBRINA CARNAL DE IGNACIO HERMOSILLA, CON \$ 175,000 ANUALES SOBRE LAS VACANTES MAYORES DEL ARZOBISPO DE MEXICO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 28, f. 2.
DICE QUE EL TENIENTE JOSE VILLAMIL Y PRIMO, EXPONGA POR CONDUCTO DE ESTA SUPERIORIDAD, SU QUEJA, SOBRE NO HABERSELE CONFERIDO LA 4ª COMPAÑIA, DEL REGIMIENTO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 29, f. 2.
PARA QUE LA COFRADIA DE NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES DE ACATZINGO, FORME NUEVAS CONSTITUCIONES, SEGUN SE REFIERE, Y QUE PASANDOLAS AL VIRREY, LAS REMITA CON SU INFORME. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 30, f. 1.
ACUSA RECIBO DE MEDALLAS DIRIGIDAS A SS. MM. Y REAL FAMILIA, POR MOTIVO DE LA COLOCACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DEL REY EN LA PLAZA MAYOR DE ESTA CAPITAL.
CONDECORACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 31, f. 1.
ACUSA RECIBO DEL MODELO DE ELLA, CON EL PLAN Y PERFIL DE SU ELIPSE, DE LA ESTATUA DE S.
M. EL REY DE ESPAÑA. ESTATUA ECUESTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 32, f. 1.
ACUSA RECIBO DE MEDALLAS DE DISTINTOS METALES, CON DESTINO A DIVERSOS SUJETOS.
CONDECORACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 33, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO 1000, DE FECHA 31 DE MAYO ULTIMO EFECTUADO POR LA
LOTERIA DE MEXICO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 34, f. 1.
ENTERADO DE LOS SORTEOS EFECTUADOS EL DIA 24 DE MARZO Y 21 DEL SIGUINETE MES DEL
PRESENTE AÑO, EFECTUADOS POR LA LOTERIA DE MEXICO EN LOS DIAS SEÑALADOS. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 35, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO, HECHOS
A VARIOS INDIVIDUOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 36, f. 1.
APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS A INDIVIUOS DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL
NORTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 37, f. 1. SE
HA DIGNADO APROBAR VARIOS NOMBRAMIENTOS CONCEDIDOS A INDIVIDUOS DEL CUERPO DE
CABALLERIA DE LA FRONTERA DE LA COL. DEL NUEVO SANTANDER, INCLUYENDO REALES
DESPACHOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 38, f. 1. NO
ACCEDE A LOS HONORES DE EJERCITO, COMO INTENDENTE, QUE SOLICITO BRUNO DIAZ DE
SALCEDO, INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI, PERO DICE QUE SE LE TENGA PRESENTE PARA
OCASION OPORTUNA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 39, f. 1.
OFRECE RESOLUCION DEL GRAVISIMO ASUNTO DE REPARTIMIENTOS, EN CUANTO ESCUCHE AL
VIRREY A SU REGRESO. REPARTIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 40, f. 2.
PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LA MISMA PRACTICA QUE
EN ESPAÑA, ACERCA DEL NOMBRAMIENTO DE PROVISORES POR LOS CABILDOS EN SEDE VACANTE.
RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 21 DE 1797. Vol. 168, exp. 41, f. 1.
PREVINIENDO QUE DEVUELVA AL GOBERNADOR QUE FUE DE LAS ISLAS FILIPINAS, FELIX
BERENGUER DE MARQUINA, LO QUE SE LE EXIGIO INDEBIDAMENTE DE DERECHOS, CUANDO
EMBARCO \$ 15,000 EN ACAPULCO, EN LA NAO "MAGALLANES" Y ORDENA EL REY QUE SE DEVUELVA
POR ESTAS CAJAS, LO QUE INJUSTAMENTE, SE LE COBRO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 21 DE 1797. Vol. 168, exp. 42, f. 2.
MANDA QUE SE SIGA COBRANDO Y REMITA LA PENSION CONCEDIDA SOBRE LA MITRA DE DURANGO
A JOSE ORTEGA Y MONROY PARA REINTEGRO DE LA REAL HACIENDA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 43, f. 2.
REMITE REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN INDICE ADJUNTO, Y DE CUYO RECIBO PIDE AVISE.
REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 44, f. 3.
REMITE REALES DESPACHOS, CON INDICE ADJUNTO, ASI COMO CARTA ACORDADA PIDIENDO EL
ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 45, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTA DE 29 DE ABRIL ULTIMO, NUMERO 213, EN LA QUE ACOMPAÑA "GACETA"
DE ESTE REINO, NUMERO 33. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 46, f. 1. HE
RECIBIDO LA CARTA DE FECHA 2 DE JUNIO ULTIMO, EN QUE ACOMPAÑA "GACETA" DE ESTE REINO,
NUMS. 34 Y 35. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 47, f. 1.
QUEDO ENTERADO DEL REPARTIMIENTO HECHO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO PASADO, A
LAS CAJAS EXPENDEDORAS DE AZOGUE DE ESTE REINO. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 48, f. 2.
CONFIERE A JUAN FELIPE DE ALVA, Y OTROS INDIVIDUOS, LOS EMPLEOS EN EL REGIMIENTO DE LA
CORONA, PARA QUE FUERON CONSULTADOS EN PRIMER LUGAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 49, f. 1. SE
HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE YAHUALICA, EN EL
DISTRITO DE MEXICO, HECHO A JOSE IGNACIO DE LA VEGA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 50, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LAS CAUSAS FORMADAS Y CONDENACIONES IMPUESTAS POR EL JUEZ DE LA
ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE MEXICO, EN LOS AÑOS DE 1795 Y 1798. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1797. Vol. 168, exp. 51, f. 2.
QUEDA ENTERADO POR EL ESTADO DE REVISTA DE INSPECCION DE AQUELLA COMPAÑIA FIJA, DE
SU BUEN GOBIERNO, Y DISCIPLINA, QUIERE QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DE COMANDANTE
CAPITAN Y TENIENTE, PREVIENE QUE SE SATISFAGAN POR LA REAL HACIENDA LAS
HOSPITALIDADES DE LA TROPA EN LOS CASOS QUE SE EXPRESA, PARA SAN BLAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1797. Vol. 168, exp. 52, f. 1.
COMO PREMIO A PABLO GUZMAN, POR SUS SERVICIOS EN LA GUERRA, CONCEDE AMPLIACION EN
10. 000 DOCENAS, EL PERMISO QUE TENIA DE INTRODUCIR EN AMERICA, 80. 00 DOCENAS DE
CUCHILLOS FLAMENCOS DE PUNTA ROMA. GASTOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 53, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS DE JOSE ALCINAS Y JUAN SANCHEZ DE MOVELLAN,
PARA TENIENTE Y SUBTENIENTE DE LA 3ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 54, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS HECHOS A JUAN GOMEZ DE PARADA Y MARIANO
CUEVAS, PARA SUBTENIENTES DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE
MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 55, f. 1. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTES DEL REGIMIENTO FIJO EN ESTE REINO, HECHO A FERNANDO FERNANDEZ, FRANCISCO GONZALEZ Y JUAN BAUTISTA MAESTRI, RESPECTIVAMENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 56, f. 1. SE HA DIGNADO APROBAR LAS PROPUESTAS HECHAS PARA JUAN TORRES, JUAN SERRANO Y MILLAN MORENO, PARA LOS EMPLEOS DE CAPITAN, TENIENTE Y SUBTENIENTE DE BANDERA, PARA EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 57, f. 1. APRUEBA LA HABILITACION PROVISIONAL DEL PUERTO DE TAMPICO, PARA LA EXTRACCION DE CARNES SALADAS CON DESTINO A LA HABANA, SEGUN LO PIDIO EL GOBERNADOR, CONDE STA. CLARA. TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 58, f. 1. EN ATENCION A LOS DILATADOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MARISCAL DE CAMPO, PEDRO GOROSTIZA, GOBERNADOR INTENDENTE QUE FUE DE LA PLAZA DE VERACRUZ Y SU PROVINCIA, Y SUBINSPECTOR GRAL. DE LAS TROPAS DE ESTE REINO, CONCEDE PENSION A SU VIUDA, MARIA DEL ROSARIO CEPEDA, \$ 300. 00 ANUALES, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 59, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE DEL CUARTEL MAESTRE GENERAL DEL EJERCITO, ACANTANDO, HECHO EN EL CAPITAN DE DRAGONES, DIEGO GARCIA CONDE A FALTA DE DOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS QUE SE OFRECIERON CAMBIAR A ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 60, f. 4. V. M. REDUCE LOS JUZGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS DE INDIAS AL OBJETO DE SU INSTITUCION, POR MEDIO DE LAS DECLARACIONES QUE SE EXPRESAN. IMPRESO. TESTAMENTARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 61, f. 2. COMUNICA EL ORDEN QUE DEBEN SEGUIR LAS PRETENCIONES DE LOS INDIVIDUOS DE NACIONALIDAD FRANCESA, QUE ESTAN SIRVIENDO EN ESPAÑA, ANTES DE LA REVOLUCION EN ESA NACION FRANCESA, A FIN DE QUE SE LES BORRE DE LAS LISTAS DE EMIGRADOS, Y PUEDAN RECLAMAR BIENES. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 62, f. 1. NO ACCEDE A CONCEDER AL ALFEREZ GRADUADO, LEON DE ASCUAGA, SOLDADO DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN LA AGREGACION COMO SUBTENIENTE, EN LA PROPIA COMPAÑIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 1º DE 1797. Vol. 168, exp. 63, f. 2. CONCEDE PRORROGA PRO 6 MESES PARA PERMANECER EN ESPAÑA, AL TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO, ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA, EN VIRTUD QUE LA ACTUAL GUERRA CON LOS INGLESES, IMPIDE LA SALIDA DE EMBARCACIONES DEL PUERTO DE CADIZ. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 3 DE 1797. Vol. 168, exp. 64, f. 2. PREVIENE QUE VAYA A SU DESTINO EL TENIENTE DE LA 1ª COMPAÑIA VOLANTE DE LA NUEVA VIZCAYA, CUYO DESPACHO SE REMITIO AL COMANDANTE GRAL. PEDRO DE NAVA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 3 DE 1797. Vol. 168, exp. 65, f. 2. ACOMPAÑA REAL DECRETO DE 25 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, EN QUE SE ORDENA QUE LOS OFICIALES RETIRADOS POR IMPOSIBILIDAD DE HACER EL SERVICIO, SE COLOQUEN EN LA REAL HACIENDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 3 DE 1797. Vol. 168, exp. 66, f. 1. CONCEDE PASE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EN ESTA, AL SARGENTO 2º DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE BARBASTRO, JOSE ALBA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 4 DE 1797. Vol. 168, exp. 67, f. 1. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, HECHO A JOAQUIN GUTIERREZ DE LOS RIOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 4 DE 1797. Vol. 168, exp. 68, f. 2. DESAPRUEBA LOS PASAPORTES QUE DIERON A TORIBIO DEL PIÑAL, EL TENIENTE LETRADO DE VERACRUZ, PARA PASAR A LA HABANA, Y EL GOBERNADOR DE ESTA ISLA DE TRANSPORTE A CADIZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 69, f. 1. NIEGA HONORES DE CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL, QUE SOLICITO MANUEL SAVIÑON, CONTADOR GENERAL INTERINO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTE REINO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 70, f. 1. SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE APATZINGAN, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, HECHO A JOSE MARIA LEDOS PROPUESTO EN PRIMER LUGAR POR EL INTENDENTE POR SER SUJETO DE LA APTITUD NECESARIA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 71, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE TEZIUTLAN, PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO A ANTONIO BECERRA, PROPUESTO EN PRIMER LUGAR POR SU CAPACIDAD PARA DESEMPEÑARLO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 72, f. 1. ENTERADO DE LO BIEN QUE HA DESEMPEÑADO LA SUBDELEGACION DE ZACATLAN DE LAS MANZANAS, PROVINCIA DE PUEBLA, POR LO QUE HA TENIDO A BIEN PRORROGAR EN OTRA SUBDELEGACION. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 168, exp. FOJAS. NO EXISTEN LOS EXPEDIENTES DE LOS NUMEROS 73 A 78 DEL VOLUMEN 168 DE REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 79, f. 1. APRUEBA NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN HUANICUCO DISTRITO DE LA INTENDENCIA DE MICHOACAN HECHO A ANTONIO DEL CAMPILLO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 80, f. 1. APRUEBA LA PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA DEFENSA DE ESTOS DOMINIOS, CON MOTIVO DE LAS NOVEDADES DE CORTA CONSIDERACION QUE HAN OCURRIDO. DEFENSA DEL REINO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 81, f. 1. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE JOSE REYES, COMO ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE HUAJUAPAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 82, f. 1. CONCEDE A JOSE MENDIVIL, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA DEL CORRAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 83, f. 2. APRUEBA LA CREACION DE 4 PLAZAS EN LA ADUANA REAL, PARA EL COTEJO DE LOS CUADROS DE INTRODUCCIONES, EN ESTA CAPITAL. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 84, f. 1.
APROBANDO LO DETERMINADO EN LA CAUSA DE JUAN BAUTISTA BRACEHT, Y LO ABSUELVE DE LOS CARGOS QUE SE LE IMPUTARON Y ORDENA RESTITUIRLE SUS BIENES. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 85, f. 1.
APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE OFICIAL SEGUNDO DE LA CONTADURIA DE LA REAL HACIENDA DE VERACRUZ, DADO CON \$ 600. 00 ANUALES A CAYETANO PEREZ MUÑOZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 8 DE 1797. Vol. 168, exp. 86, f. 2.
APRUEBA LO DETERMINADO CON JORGE CAP. LO ABSUELVE DE CARGOS Y PERMITE QUE SE RESTITUYA A ESTE REINO A VIVIR CON SU MUJER. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 9 DE 1797. Vol. 168, exp. 87, f. 1.
ORDENANDO QUE LOS RECLUTAS AL TIEMPO DE FILIARSE, CUMPLAN LA REAL ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 1876, RELATIVA A LA MAYOR EDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 10 DE 1797. Vol. 168, exp. 88, f. 1.
APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE CORONEL Y CAPITANES, HECHOS A MANUEL GARCIA ALONSO, VENTURA GARCIA DE FIGUEROA Y MARIANO DEL VALLE, EN EL CUERPO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 89, f. 2.
PREVINIENDO NO HABER LUGAR A LA APLICACION DEL FONDO CADUCO DE LA LOTERIA DE MEXICO, PARA LAS REPARACIONES DEL TEMPLO DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE, Y ORDENANDO SE INFORME SOBRE EL PARTICULAR. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 90, f. 2. HACE RESPONSABLES A TODOS LOS TRIPULANTES DE ABORDO, A EJEMPLO DE LO RESUELTO CON LOS BUQUES CORREOS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 91, f. 2.
CONCEDE PENSION A MARGARITA PREAL Y LOMARDON, VDA. DEL SARGENTO MAYOR VETARANO DEL BATALLON DE MILICIAS DE PANAMA, MANUEL HOYOS QUE FALLECIO EL 21 DE ENERO ULTIMO, CON \$ 319. 00 AL AÑO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 92, f. 2.
DECLARANDO QUE LOS PRELADOS DIOCESANOS DE AMERICA E ISLAS FILIPINAS TIENEN EXPEDITAS FACULTADES PARA VISITAR ANUALMENTE LOS CONVENTOS DE MONJAS SUJETOS A LOS REGULARES, EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE EXPRESAN. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 93, f. 1.
ASIGNA LA PENSION DE \$ 100. 00 ANUALES A ANA MARIA SALCINES, VDA. DEL PRIMER ENSAYADOR DE LA CASA DE MONEDA, BONIFICIADO ANTONIO CAZARIN. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 94, f. 1.
COMUNICA HABER VISITADO SOBRE COSTA DE VERACRUZ, UN NAVIO QUE NO QUISO TOMAR PUERTO, Y DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON ESTE MOTIVO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 95, f. 1.
PARTICIPANDO EN REAL DESPACHO DE 11 DE ESTE MES, QUE POR CONGREGACION DE LA COFRADIA DE NUESTRA SRA. DE LA CONCEPCION, EN EL PUEBLO DE COSAMALOAPAN, SE FORMEN CONSTITUCIONES. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1797. Vol. 168, exp. 96, f. 1. PIDE INFORMES ACERCA DE LA QUEJA PRESENTADA POR IÑIGO ESCALANTE, ACERCA DE HABERLE PRIVADO EL CAPITAN GRAL. DE YUCATAN, ARTURO O'NEILL DEL PUERTO DE VIGIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 15 DE 1797. Vol. 168, exp. 97, f. 1. DECLARANDO SUJETOS AL DERECHO DE MEDIA ANATA A LOS QUE SUPLAN A LOS DEPENDIENTES Y ASI COMO AL OFICIAL MAYOR, SRIO. Y DEMAS OFICIALES DE LA SRIA. DEL GOBIERNO DE VERACRUZ. MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 98, f. 3. PARTICIPA HABERSE APROBADO LA PROVIDENCIA DE LA JUNTA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE DE CUARENTA Y SEIS PAÑOS DE REBOZO, APREHENDIDOS SI GUIA A UN INDIO QUE LOS CONDUCA DESDE SULTEPEC A MEXICO, POR CUENTA DE JUAN VERGARA PERO CON LA PREVENCION QUE SE EXPRESA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 99, f. 1. PIDE EXTRACTO DE LOS AUTOS QUE PETRA ALCANTARA MUÑOZ, VECINA DE GUANAJUATO, SIGUE CONTRA LOS DUEÑOS DE LA MINA NOMBRADA "TEPEYAC", LOS QUE HAN INTRODUCIDO EN SU PROPIEDAD "NOPENSADA". MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 100, f. 1. REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, A FIN DE QUE SE CONDUZCA A SU DESTINO, EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 101, f. 1. REMITE LICENCIA DEL SARGENTO LICENCIADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, ISIDORO ROLDAN Y BAENA, EN QUE SOLICITA SE LE CONCEDA EMPLEO DE REAL HACIENDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 102, f. 1. APRUEBA EL ENVIO A ESPAÑA DE PEDRO MIRAMON, DE NACIONALIDAD FRANCESA, QUE POR HABER CESADO EL TERMINO DE LA LICENCIA CON QUE PARTIO A ESTE REINO. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 103, f. 1. RAMON BARREIRO Y SOTOMAYOR, HA OCURRIDO AL REY, EXPONIENDO QUE SE LE HA DESPOJADO DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE PULQUES DEL PARTIDO DE CUAUTITLAN, DEJANDOLO EN LA MISERIA, Y PIDE LA CAUSA QUE HAYA DADO EL CITADO BARRERIRO, PARA PRIVARLE DE SU DESTINO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 104, f. 1. ACUSA RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DE 30 DE JUNIO DEL PRESENTE MES CON LOS NUMEROS 1005 AL 1038 INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 105, f. 3. REMITE REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO, Y PIDE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 106, f. 2. ENVIANDO REALES DESPACHOS, CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, Y ORDENANDO QUE SE REMITAN EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 26 DE 1797. Vol. 168, exp. 107, f. 1. APRUEBA LA REMISION A ESPAÑA DE PEDRO LE ROY, DE NACIONALIDAD FRANCESA, CONCEDIENDOLE LA LIBERTAD, PARA QUE PUEDA VOLVER A ESE REINO A UNIRSE CON SU MUJER. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 108, f. 1. POR RELACION ENVIADA, SE HA ENTERADO EL REY, DEL PRODUCTO LIQUIDO QUE HA TENIDO LA RENTA DEL TABACO EN ESTE REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 109, f. 1. SOBRE AVISO DE LO ENTERADO Y PAGADO POR CUENTA DEL TRIBUNAL DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE VIRREINATO EN EL AÑO DE 1796. VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 110, f. 1. APROBANDO QUE EN SU ESTABLECIMIENTO, HUBIESE INCORPORADO AL ALCALDE DEL CRIMEN HONORARIO, Y ASESOR DEL CONSULADO DE MEXICO, JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 111, f. 1. EXPRESANDO SU SATISFACCION POR LAS PRECAUCIONES TOMADAS AL REMITIR A LA HABANA, EN LA FRAGATA DE GUERRA "MINERVA" Y DEMAS BUQUES, LOS EFECTOS Y POLVORA DESTINADOS A ESA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 112, f. 1. PREVIENE QUE SE ATIENDA SUS URGENCIAS, CON EL SOCORRO DE CAUDALES QUE CONSIDERE PRECISO. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1797. Vol. 168, exp. 113, f. 1. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO, NUMERO 1022, CELEBRADO EN ESTA CIUDAD EL 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO HABERSE VENDIDO AL PUBLICO TODOS LOS BILLETES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 29 DE 1797. Vol. 168, exp. 114, f. 1. REMITIENDO ACUSE DE RECIBO DE CORRESPONDENCIA DEL 3 DE JULIO ULTIMO, FIRMADA EN ORIZABA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 115, f. 1. ACUSA RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIO, DE LOS JEFES Y EMPLEADOS EN LAS OFICINAS DE LA REAL HECIENDA DE ESTE REINO, HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 116, f. 1. ACUSA RECIBO DE CARTAS QUE CON INDICE DE 3 DE JULIO ULTIMO SE REMITIERON, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 822 HASTA LA 848. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1797. Vol. 168, exp. 117, f. 1. SE HA DIGNADO CONCEDER CEDULAS DE RETIRO, A CINCO INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1797. Vol. 168, exp. 118, f. 2. PIDE QUE SE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL MONTEPIO DEL MINISTERIO DEL DISTRITO DE SU MANDO, Y MEDIOS ADAPTABLES A SUS CIRCUNSTANCIAS PARA SU CONSERVACION. MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 119, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS, PARA LA DEFENSA DEL REINO, Y LAS TOMADAS EN LAS FRONTERAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 120, f. 1. COMUNICA QUE SE PASO AL MINISTERIO RESPECTIVO LA SOLICITUD DEL ASESOR DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA EN ESTE REINO, FRANCISCO GUILLEN EN LA QUE SOLICITA PLAZA TOGADA EN CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 121, f. 1. DICE QUE SE DECLARE LA LIBERTAD DE BANDERA PARA LA NAVEGACION, PARA EVITAR LOS PEORES PERJUICIOS AL COMERCIO DE ESTA PROVINCIA CON ESPAÑA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 122, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DEL 3 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, CON INDICE COMPRENDIDO DESDE EL NUMERO 462 A LA 476. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 123, f. 1. DICE QUE AUN NO HA EVACUADO EL CONSEJO SU CONSULTA SOBRE LA EXTINCION DE LOS CONSULADOS DE VERACRUZ Y GUADALAJARA. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 124, f. 1. QUEDA ENTERADO DE QUE BAJO PARTIDA DE REGISTRO SE REMITEN POR LA HABANA, DOS MARINEROS QUE SOBREVIVIERON A LOS CINCO QUE CONDUJO DE NOOTKA, LA GOLETA "SUTIL". HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 125, f. 1. APRUEBA LO PRACTICADO SOBRE EL PRESTAMO DE \$ 100. 000. 00, QUE PIDE EL AGENTE DE NEGOCIOS DE FRANCIA, AL GOBERNADOR DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 126, f. 1. APRUEBA LO DISPUESTO PARA CUMPLIR REAL ORDEN, QUE EXIMIO DEL DESCUENTO DE 4%, LAS GRATIFICACIONES ASIGNADAS A LOS OFICIALES Y MINISTROS DE LA REAL ARMADA. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1797. Vol. 168, exp. 127, f. 1. SE HA DIGNADO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO PARA EL PARTIDO DE TACAMBARO PROVINCIA DE MICHOACAN, PARA MIGUEL DE ARANA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1797. Vol. 168, exp. 128, f. 1. SE HA RESIVIDO RELEVAR DEL MINISTERIO DE EDO. DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS, AL MARQUES DE LAS HORNANZAS Y NOMBRA PARA SUCEDERLE EN ESTE DESTINO A FRANCISCO DE SAAVEDRA, MINISTRO DE CAPA Y ESPADA DEL CONSEJO DE GUERRA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 8 DE 1797. Vol. 168, exp. 129, f. 2. DECLARA QUE LA JUBILACION DEL CONTADOR DE LAS CAJAS DE MERIDA, DIEGO LANZ, DEBE ENTENDERSE AL RESPECTO DE LOS \$ 2. 500. 00, DE SUELDO QUE OBTENIA AL TIEMPO DE ELLA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1797. Vol. 168, exp. 130, f. 1. PROVEE LA COMPAÑIA DE ANTONIO BARRIOS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EN JOSE ROFIGMACO, AGREGADO COMO CAPITAN EN EL REGIMIENTOO DE DRAGONES DE LA REINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1797. Vol. 168, exp. 131, f. 1. SE HA DIGNADO APROBAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO A MARIANO DIEZ DE BONILLA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, PARA TENIENTE CORONEL DEL MISMO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 9 DE 1797. Vol. 168, exp. 132, f. 1. SE HA SERVIDO EXONERAR DEL MINISTERIO DE ESTADO, Y DEL DESPACHO DE REAL HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS, AL MARQUES DE LAS HORMAZAS, Y NOMBRA EN SU LUGAR A FRANCISCO DE SAAVEDRA, MINISTRO DE CAPA DEL CONSEJO DE GUERRA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1797. Vol. 168, exp. 133, f. 1. QUEDA ENTERADO DE QUE LLEGARON A VERACRUZ, EL NAVIO "ARIA" Y LA FRAGATA "O", PROCEDENTES DE LA HABANA. REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1797. Vol. 168, exp. 134, f. 1. APRUEBA QUE SE MANTENGAN ALGUNAS PATRULLAS EN LAS COSTAS LATERALES DEL PUERTO DE TAMPICO, AL NORTE DE ESTE REINO, Y COMUNICA QUE SE REMITIRA EL ARMAMENTO QUE SE PIDIO PARA LOS CUERPOS DE MILICIAS RESTABLECIDOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 10 DE 1797. Vol. 168, exp. 135, f. 1. SE HA DIGNADO NOMBRAR A GASPAR MELCHOR Y JOVELLANOS PARA LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA, EN SUBSTITUCION DE EUGENIO DE LLAGUNO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 136, f. 2. APRUEBA QUE SE ASISTA CON EL SUELDO DE SU PLAZA, AL OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, DON MANUEL DEL CASTILLO NEGRETE, QUE INTERIN, DESPACHA DE MEXICO, NEGOCIOS DE LA SALA DEL CRIMEN. REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 137, f. 1. COMUNICA HABER RECIBIDO, LOS NUMEROS 21, 22, 23 Y 24, DE LA GACETA DE ESTE REINO CON CARTA DE 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 138, f. 1. ENTERADO DE QUE SE DUPLICA LA CORRESPONDENCIA, CON MOTIVO DE LOS ACCIDENTES QUE PUEDEN OCURRIR POR LA PRESENTE GUERRA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 139, f. 1. APRUEBA EL ENVIO A ESPAÑA DE JUAN LERDO, CONCEDIENDOLE LIBERTAD Y QUE PUEDA VOLVER A ESTE REINO. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1797. Vol. 168, exp. 140, f. 1. ENTERADO DEL AUMENTO PROVISIONAL DE LA COMPAÑIA FIJA VETERANA DE SAN BLAS, PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE ESE PUERTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 14 DE 1797. Vol. 168, exp. 141, f. 2. APRUEBA QUE MIGUEL ANTONIO BATALLER, NOMBRADO ALCALDE DEL CRIMEN EN LA AUDIENCIA DE MEXICO, DESPACHE LOS NEGOCIOS ATRASADOS EN LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA, Y MANDA ABONARLE EL SUELDO DE SU PROMOCION DESDE EL DIA QUE TOMO A SU CARGO AQUEL ASUNTO. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 142, f. 1. PERMITE A BENITO PATRON, CONDUCIR A LA HABANA, 30. 000 QUINTALES DE CARNE SALADA, BAJO BANDERA NEUTRAL, Y EXTRAER SU PRODUCTO ASI COMO SACAR 40. 000 CUEROS AL PELO Y TRAERLOS DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. COMERCIO EXTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 143, f. 1. PREVIENE QUE EL GUARDIA MAYOR DEL RAMO DE PULQUES DE ESTA CAPITAL, HIPOLITO DE ONDREYTA, SE LE DESCUENTEN LAS MESADAS QUE SE HAN PROPORCIONADO A SU MUJER JOAQUINA JIMENEZ, VECINA DE MADRID, DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE, ADEMAS DE LOS \$ 300. 00, QUE PREVINO REAL ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168.f EXPEDIENTE. 144, f. 2. APRUEBA LO RESUELTO ACERCA DE HABER PRETENDIDO EL ENSAYADOR MAYOR, QUE LOS DEMAS DIRIGIESEN LAS HOJAS POR SU CONDUCTO; LE DECLARA ASIENTO ENTRE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE MEXICO, Y PREVIENE QUE ESTEN A LO MANDADO EN PUNTO DE TRATAMIENTO HASTA NUEVA DETERMINACION. ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 145, f. 1. ORDENA QUE SE ABONEN AL GOBERNADOR E INTENDENTE INTERINO DE VERACRUZ, DIEGO GARCIA PANES, Y AL ASESOR ANTONIO RODRIGUEZ DE CARDENAS, EN EL TIEMPO QUE FUERON; LOS GASTOS QUE HICIERON EN UTILIES DE ESCRITORIO, SIEMPRE QUE LOS JUSTIFIQUEN. GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 146, f. 1. PREVIENE QUE SE DEVULEVAN AL MARISCAL DE CASTILLA, MARQUES DE CIRIA, LOS \$ 44, 000. 00, CON QUE SIRVIO EL EMPLEO DE ALGUACIL MAYOR DEL MISMO TRIBUNAL DE CUENTAS, Y QUE SE LE ABONEN LOS REDITOS DEL 5%, DESDE EL DIA DE SU SUPRESION. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 147, f. 2. PERMITE QUE SE HAGA CON LA AMERICA EN BUQUES NEUTRALES, DESDE PUERTO NACIONAL O EXTRANJERO, DURANTE LA GUERRA. COMERCIO EXTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 148, f. 2. REMITE A INFORME LA QUEJA PRESENTADA POR NICOLAS VICENTE DE GUADARRAMA, VECINO DE TOLUCA, CONTRA LOS SUBDELEGADOS, CURAS Y SUJETOS HACENDADOS DE AQUELLA PROVINCIA, ENTRE OTROS HACER REPARTIMIENTOS CONTRA LO QUE PREVIENE EL ART. 12 DE LA INSTRUCCION DE INTENDENTES DE ESE REINO. REPARTIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 149, f. 1. PREVIENE QUE LAS EXPEDICIONES DEL COMERCIO DE NUEVA ESPAÑA Y CARACAS, GOCEN LA MISMA LIBERTAD QUE LAS DE LOS DEMAS PUERTOS DE LA AMERICA ESPAÑOLA, SIN SUJECCION ALGUNA, O COMPESACION DE GENEROS NACIONALES CON LOS EXTRANJEROS, COMO ESTABA ORDENADO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 150, f. 2. RECOMIENDA A ANTONIO CUMULAT PARA OFICILIA REAL O EMPLEO EQUIVALENTE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1797. Vol. 168, exp. 151, f. 1. ORDENANDO QUE AL MISMO TIEMPO QUE SE REMITAN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EMPLEOS, SE INCLUYAN LAS VACANTES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 21 DE 1797. Vol. 168, exp. 152, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE JOSE Y GUERRA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DE LA VILLA DE LEON, CON EL SUELDO DE \$ 1000. 00 ANUALES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1797. Vol. 168, exp. 153, f. 1. PERMITE A DIEGO CARRERE, DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA, QUE EXTRAIGA PARA ESTE REINO, 10. 000 QUINTALES DE BACALAO, DE PUERTOS NACIONALES O EXTRANJEROS, Y ASI COMO QUE PUEDA RETORNAR A LOS PUERTOS DE ESPAÑA, SU IMPORTE EN FRUTOS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 22 DE 1797. Vol. 168, exp. 154, f. 1. ENTERADO POR CARTA DE 28 DE MARZO DE ESTE AÑO, NO. 971, DEL PRODUCTO Y ESTADO DE LAS MINAS DE REAL DE CATORCE, Y DE LAS DISPOSICIONES DADAS, PARA EL REPARTO Y ADMISION DE PLATA DE CORRESPONDENCIA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 155, f. 1. NOMBRA PARA TESORERO DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, AL CONTADOR DE LAS DE PACHUCA, JOSE DEL CAMPO VIERGOL, Y PARA ESTA RESULTA NICOLAS QUILTI VALOIS, CON LOS SUELDOS ASIGNADOS A SUS RESPECTIVOS EMPLEOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 156, f. 1. EN CONSIDERACION A LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CORONA; S. M. A TENIDO A BIEN CONCEDERLE AL MARQUES DE CANDIA, PERMISO PARA INTRODUCCION DE CUATRO MIL QUINTALES DE BACALAO, EN BUQUES NACIONALES O EXTRANJEROS EN PUERTO DE AMERICA, PAGANDO LOS DERECHOS DE ENTRADA Y SALIDA, COMO SI FUESEN DE ESPAÑA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 157, f. 2. AMPLIA A OTROS 50. 000 QUINTALES DE CARNE SALADA Y AHUMADA PARA CONDUCIRLA A LA HABANA, ISLAS DE BARLOVENTO Y COSTAS DE CARACAS, A JUAN BAUTISTA DOP DE PEROCHEGUI, VECINO DEL COMERCIO DE CADIZ, EN ATENCION A LAS PERDIDAS QUE SUFRIO AL HABERSE EMPLEADO ALGUNOS BUQUES DE SU PROPIEDAD EN COMISIONES DE REAL SERVICIO. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 158, f. 1. CONCEDE A JUAN BAUTISTA DOP DE PEROCHEGUI, CON MOTIVO DE LAS PERDIDAS QUE SUFRIO EN SU REAL SERVICIO; PERMISO PARA EXTRAER DE LA NVA. BARCELONA, EN LA PROVINCIA DE CUMANÁ, 20. 000 QUINTALES DE CARNE SALADA PARA LAS ISLAS DE BARLOVENTO, COSTAS DE CARACAS Y VERACRUZ, CON FACULTAD PARA PAGAR CON DICHA CARNE LOS FLETES, A BORDO DE BUQUES NEUTRALES. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 159, f. 2. REMITE REALES DESPACHOS, CON INDICE DE MISMA FECHA, Y PIDE AL MISMO TIEMPO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 160, f. 2. DE ACUERDO CON EL CONSEJO, REMITE REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, PIDIENDO SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 161, f. 1. PREVIENE LA DEVOLUCION DE BIENES A JUAN GUILLARD O DILLART, DE NACIONALIDAD FRANCESA, REMITIDO A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 162, f. 1. ORDENA ADMITIR A MANUEL BELTRAN, DE TAMBOR EN EL CUERPO DE DRAGONES DE MEXICO, DE DONDE ES NATURAL Y QUE HIZO VIAJE A ESPAÑA, CON MOTIVO DE NO HABERLE PERMITIDO TAL COSA EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 163, f. 1. APRUEBA QUE SE REMITAN A LA HABANA, \$ 100. 000. 00 PARA ENTREGARLOS AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPUBLICA FRANCESA EN CUBA, MAURICIO RONDINEAU, EN CALIDAD DE PRESTAMO. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 164, f. 3. PREVIENE LAS CONSIDERACIONES QUE SE HAN DE TENER PARA DAR TORTURA A LOS REOS Y EXPLICA LA REAL ORDEN QUE SEÑALA LA PENA DE MUERTE AL SOLDADO QUE ROBARE CUANDO ESTUVIERA DE CENTINELA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 165, f. 7. PARTICIPA LO ACORDADO, ACERCA DEL PENSAMIENTO QUE PROPUSO DE SUBROGACION DE LA JUNTA REVISORA DE LAS CAUSAS DEL JUZGADO DE LA ACORDADA CON OTRA EXTRAORDINARIA, Y DOTACION DE LOS VOCALES DE ELLA, PROMOVIDA POR SU ANTECESOR, Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 166, f. 6.
APRUEBA Y DA LAS GRACIAS POR LAS PROVIDENCIAS QUE DICTO PARA EL FOMENTO DEL POSITO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y REMITE EJEMPLARES DE LOS REGLAMENTOS DE LOS DE ALGUNOS DE ESTOS REINOS, POR LO QUE PUEDEN CONDUCIR PARA EL ARREGLO DE AQUEL, CON LAS PREVENCIONES QUE SE EXPRESAN. POSITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE DE 1797. Vol. 168, exp. 167, f. 1.
CONFIERE EMPLEO DE SUBTENIENTE DE BANDERA AL PRIMER SARGENTO DE GRANADEROS, BLAS SALIENTE, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1797. Vol. 168, exp. 168, f. 12.
PARTICIPA LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRIBUCION DE ALCABALA DEL MAIZ Y HARINAS, Y DE LOS GANADOS, APEROS Y UTENSILIOS QUE INTRODUCEN LOS LABRADORES, PARA EL BENEFICIO Y CULTIVO DE SUS HACIENDAS, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1797. Vol. 168, exp. 169, f. 7.
PARTICIPA LO RESUELTO EN EXPEDIENTE. SOBRE LOS DERECHOS DEL ESCRIBANO TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, Y HABER SUSPENDIDO TOMAR PROVIDENCIA EN CUANTO A LOS DE LA MESA DE MEMORIAS, Y POR LA RAZON QUE SE EXPRESA. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 2 DE 1797. Vol. 168, exp. 170, f. 2. AL PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA R. HACIENDA DE MEXICO, ORDENANDOLES INFORMEN CON JUSTIFICACION, Y LA POSIBLE BREVEDAD, LO QUE HUBIESE DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE, SOBRE LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL GOBERNADOR Y REVERENDO OBISPO DE YUCATAN, CON MOTIVO DE LAS CORDILLERAS QUE EXPIDIO ESTE A LOS CURAS DE AQUELLA DIOCESIS PARA EL COBRO DE TRIBUTOS EN LA FORMA, Y POR EL MOTIVO QUE SE EXPRESA. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 4 DE 1797. Vol. 168, exp. 171, f. 3. NO APRUEBA LO PRACTICADO EN LA ELECCION DE ALCALDE ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA DE YUCATAN, EL DIA 1º DE ENERO DE 1796, EN LA QUE OBTUVIERON IGUALDAD DE VOTOS, EL REGIDOR MIGUEL DE BOLIO, Y LUIS DE MENDICUTI Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 168, exp. 172, f. 1.
PREVIENE QUE SE REVISEN SI SON CIERTOS Y RAZONABLES LOS MOTIVOS CON QUE SE SOLICITAN LOS RETIROS, SUJETANDO A JEFES Y PRETENDIENTES A LAS PENAS QUE MEREZCAN EN CASOS CONTRARIOS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 8 DE 1797. Vol. 168, exp. 173, f. 2.
PREVIENE QUE AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE BUENOS AIRES, RAFAEL ANTONIO VIDERIQUE, PROMOVIDO A LA DE MEXICO, SE LE DESCUENTE A SU ARRIBO Y SE REMITAN AL ERARIO DE ESPAÑA, LAS MESADAS QUE LES HA ADMINISTRADO. AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 174, f. 1.
PIDE INFORME ACERCA DE LOS PERJUICIOS QUE REPRESENTO, EL OFICIAL DE LA DIRECCION GRAL. DE ADUANAS, JOSE MARIANO DE ARCE Y ECHEGARAY, EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, POR HABERLE PRIVADO DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL RAMO POR ENFERMEDAD. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 11 DE 1797. Vol. 168, exp. 175, f. 1.
ORDENANDO REMITIR A PEDRO JOSE RUIZ, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, VECINO DE LA HABANA, LA CANTIDAD DE \$ 100. 000. 00, PARA COMPLETAR LOS \$ 150. 000. 00, QUE LE DEBIA LA REAL HACIENDA. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 176, f. 2.
APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL ACOPIO DE PAPEL PARA CIGARROS EN LAS
FABRICAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO TAMBIEN PREGUNTA CUAL ES LA GRACIA A QUE
ES ACREEDOR, JOSE IGNACIO DE LA TORRE, COMISIONADO EN ESTA LABOR. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 177, f. 1.
ENTERADO DE LOS DISPUESTO PARA QUE EL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TASCO, JUAN DE
VILLANUEVA FACILITE DE SU SUELDO ASISTENCIAS A SU MUJER QUE SE ENCUENTRA EN MALAGA.
ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 178, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ, DEL NAVIO DE LA REAL ARMADA, "EL ASIA" Y LA FRAGATA
"O", ASI COMO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL DESPACHO DE LOS MISMOS. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 179, f. 1.
APRUEBA EL GASTO HECHO EN LA REPARACION DE LA CASA MATA, DEL REAL ROSARIO EN EL
TERRITORIO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 180, f. 1.
ORDENA QUE EL CONTADOR DE MONEDA DE LA CAJA DE VERACRUZ JOSE ESTEFANIA DE TEJADA, SE
LE ABONE EL SUELDO QUE LE CORRESPONDIA DESDE LA SUPRESION DE LA ADUANA DE
TLALISCOYA, QUE SIRVIO; Y QUE SOBRE GASTOS EXTRAORDINARIOS, SE OBSERVE LA ORDENANZA
DE INTENDENTES. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 12 DE 1797. Vol. 168, exp. 181, f. 1.
ENTERADO DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL ACANTONAMIENTO DE TROPAS EN ESTE REINO,
DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA FIN DE MAYO ULTIMO DEL CORRIENTE AÑO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 13 DE 1797. Vol. 168, exp. 182, f. 1.
REMITE E INFORME REPRESENTACION DE JUAN GARCIA SOBRE QUE SE ESTABLEZCA EN ESTA
CIUDAD DE MEXICO, UN TERCIO DE RONDA VOLANTE, CONFIRIENDOLE SU COMANDANCIA.
RESGUARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 183, f. 1.
ACUSA RECIBO DE DUPLICADO DE LOS OFICIOS, CON INDICE DE 19 DE AGOSTO ULTIMO, QUE
COMPRENDE LOS NUMS. 1039 AL 1070. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 184, f. 1.
ACUSA RECIBO DE OFICIOS DE 31 DE AGOSTO ULTIMO, QUE COMPRENDE LOS NUMEROS DESDE
1071 AL 1096, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 185, f. 1.
ACUSA RECIBO DE OFICIOS FECHADOS EN ORIZABA EL 19 DE AGOSTO DEL PASADO,
COMPRENDIENDO DESDE EL 448 AL 452, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 186, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DE 31 DE AGOSTO ULTIMO FECHADAS EN ORIZABA, QUE COMPRENDE
DESDE EL NUMERO 453 AL 457. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 168, exp. 187, f. 1.
ACUSA RECIBO DE OFICIOS FECHADOS EN ORIZABA EL DIA 3 DE JULIO ULTIMO, QUE COMPRENDE
LOS NUMEROS 437 AL 447. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 188, f. 1.
ACUSA RECIBO DE EJEMPLARES IMPRESOS DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO, CELEBRADO EL DIA 4 DE AGOSTO ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 189, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO, CELEBRADO EL DIA 7 DEL MES DE JULIO ULTIMO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 190, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LOS CAUDALES ENVIADOS A LA ADUANA, A BORDO DEL NAVIO "ASIA", PARA LAS ATENCIONES DE AQUELLA ISLA. CAUDALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 191, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS QUE COMPRENDEN LOS INDICES 19 Y 31, DE AGOSTO ULTIMO, CON NUMS. 477 AL 504. CORRESPONDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 192, f. 1.
ENTERADO DE LA CANTIDAD DE DINERO INVERTIDO, POR EL ACANTONAMIENTO DEL EJERCIO EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 193, f. 1.
ENTERADO DE QUE SE REPRESENTO ACERCA DEL FUERO DE COMERCIANTES Y MINEROS, QUE LE HAN OBLIGADO A SUSPENDER SU CUMPLIMIENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 194, f. 1.
QUEDA ENTENDIDO DE LOS RECUERDOS HECHOS AL REAL ACUERDO, PARA EL DESPACHO DE LAS CAUSAS DE GUERRERO Y SOCIOS, ASI COMO DE FRANCISCO ROJAS. REOS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 195, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LA CONTESTACION DADA POR CEDULA DEL CONSEJO DE INDIAS, A INSTANCIAS DE JOAQUIN OVANDO RIVADENEYRA Y DE SU HERMANA MARIANA, VECINOS DE PUEBLA, EN EL ASUNTO QUE SE EXPRESA. CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 17 DE 1797. Vol. 168, exp. 196, f. 2.
DEVUELVE DESPACHO SUPLICATORIO QUE SE REMITIO, PARA HACER UNA NOTIFICACION AL APODERADO DEL DUQUE DE TERRANOVA, MARQUES DEL VALLE DE OAXACA, SOBRE EL PAGO DE ESTE DERECHO, POR LA PERMUTA QUE SE HACIA CON LOS INDIOS DE SATISFACER DEL DINERO EL TRIBUTO QUE DEBIAN CONTRIBUIR EN MAIZ Y OTROS EFECTOS, PREVINIENDO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO NO TIENE PODERES PARA CONTEMPLAR DEMANDAS. TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 197, f. 1.
DICE QUE INFLUIRA EN QUE SE DECLARA LA PENA EN QUE INCURREN LOS MILICIANOS, EN TIEMPO DE GUERRA, Y QUE SEAN PERDONADOS OCHO INDIVIDUOS DELINCIENTES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 198, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LO QUE SE CONTESTO EL GOBERNADOR DE PUERTO RICO SOBRE MINISTRACION DE CAUDALES, CUANDO AVISO LA VICTORIA CONCEDIDA EN AQUELLA PLAZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 199, f. 1.
ENTERADO DE LOS GASTOS DE CAUDALES QUE EN EL MES DE JULIO SE HICIERON, POR EL ACANTONAMIENTO DEL EJERCITO EN ESTE REINO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 200, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LAS EXPRESIONES ATENTAS CON QUE EL CONSULADO DE MEXICO,
CONTESTO AL VIRREY LA NOTICIA DE HABER LEVANTADO LOS INGLESES EL BLOQUEO DE LA
HABANA, DONDE ENTRO LA FRAGATA "MINERVA". INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 201, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DEL TOTAL DEL PRODUCTO DE LA RENTA DEL TABACO, DESDE SU
ESTABLECIMIENTO HASTA EL AÑO DE 1795. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 202, f. 1.
QUEDA ENTERADO DEL MOTIVO PORQUE SE DECRETO EL QUE SE DETUVIERA EL QUE DEBIA
CONducir LA CORRESPONDENCIA DE JULIO A ESOS REINOS. CORREO MARITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 203, f. 1.
APRUEBA LAS DISPOSICIONES DICTADAS CON MOTIVO DE ESTAR BLOQUEADO EL PUERTO DE LA
BANDA Y APRECIA LAS NOTICIAS RELATIVAS AL PUERTO DE TRUJILLO, ISLA DE ROATAN Y
APREHENSION DEL BUQUE INGLÉS A CAMPECHE. INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 204, f. 1.
ENTERADO DE LO DISPUESTO PARA QUE SE ENVIEN SOCORROS CON METODO Y CLARIDAD, A LA
DEL MANDO DEL TENIENTE GRAL. GABRIEL DE ARISTAZABAL. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 205, f. 1.
ENTERADO CON SATISFACCION DE LA FORMACION DE DOS REGIMIENTOS QUE EXPRESA, ASI COMO
LA DESTREZA DESMOSTRADA EN LAS EVOLUCIONES, DE LOS CUERPOS ACANTONADOS EN EL
CUARTEL GENERAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 206, f. 1.
ENTERADO DE LOS DOS BUQUES ANGLOAMERICANOS QUE FONDEARON EN LA ENSENADA DEL VALLE
DE BALDERAS, CON LA ENFERMEDAD DEL ESCORBUTO QUE PADECIAN SUS TRIPULACIONES, LAS
QUE SALIERON PRECIPITADAMENTE POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 207, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DUPLICADAS CON INDICE DE 19 DE AGOSTO ULTIMO, COMPRENDIDAS
DESDE EL NUM. 849 A LA 976. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 208, f. 1.
COMUNICA QUE SE HA DADO PROVIDENCIA PARA QUE VENGA A ESTE REINO, UN BUQUE MENOR,
BERGANTIN O FRAGATA, CON EL SOLO OBJETO DE CONducir PAPEL, PARA EL SURTIMIENTO DE LAS
FABRICAS DE CIGARRO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 209, f. 1.
ACUSA RECIBO DE CARTAS DEL 31 DE AGOSTO ULTIMO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 877 A
LA 889, INCLUSIVE. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 210, f. 1.
QUEDA ENTERADO DE LA CONTESTACION QUE SE DIO A REAL ORDEN, SOBRE NOMBRAMIENTO DE
JOSE MARIA ARTEAGA, PARA MINISTRO TESORERO, DE LAS CAJAS REALES DE ACAPULCO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 211, f. 1.
REMITE ADJUNTO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS,
A FIN DE QUE SE ENVIE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 168, exp. 212, f. 2. PARTICIPA HABERSE RESUELTO QUE NO SOLO SE SIRVA EL CURATO DE REVILLA, SINO LOS DEMAS DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, POR LOS ECLESIASTICOS REGULARES, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 213, f. 1. DICE QUE NO LLEGARON CON LA CORRESPONDENCIA, LAS CAUSAS SEGUIDAS CONTRA JUAN GUERRERO Y SUS SOCIOS, Y EL DE FRANCISCO ROJAS, CONSULTANDO LA PENA QUE SE HA IMPUESTO A UNOS Y RESERVANDO LA DE OTROS A LA VOLUNTAD DEL REY, ASI COMO QUEDA ENTERADO DE HABERSE CONCLUIDO LAS CAUSAS DE FRANCESES. RIOS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 214, f. 1. ENTERADO DE LO QUE CONTESTO AL COMANDANTE GRAL. DE GUADALAJARA, SOBRE PUNTOS RELATIVOS A LA DEFENSA Y RESGUARDO DE AQUELLA PROVINCIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 215, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LOS ULTIMOS AVISOS RECIBIDOS EN ESTA, SOBRE EL PROYECTO DEL CAPITAN GENERAL DE YUCATAN, PARA ATACAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE INGLESSES EN ESA CIUDAD. INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 216, f. 1. ENTERADO POR CARTA RESERVADA DE 30 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, NUMERO 502, ASI COMO COPIA DE LA QUE ACOMPAÑA, DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS EN DICHO MES, ASI COMO DE OTRAS DISPOSICIONES. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 217, f. 1. REMITE POR R. ORDEN, LAS CEDULAS DEL PREMIO Y RETIRO, QUE S. M. CONCEDIO A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, QUE SE EXPRESA EN RELACIONES REMITIDAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 19 DE 1797. Vol. 168, exp. 218, f. 1. APRUEBA LA Cedula INTERINA DE INVALIDO A JOAQUIN CASTRO, SOLDADO DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE MONTERREY, EN LA PROVINCIA DE CALIFORNIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 219, f. 1. CONFIERE LA ULTIMA PLAZA DE OFICIAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA RENTA DE TABACO, DOTADA CON \$ 400. 00 AL AÑO, EN ESTA CIUDAD, AL SEÑOR MANUEL HERNANDEZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 220, f. 2. APRUEBA VARIOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS PARA LA RENTA DEL TABACO, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 221, f. 2. CONCEDIENDO DERECHO A PLAZA DE ENSAYADOR AL OFICIAL MAYOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, JOSE GARCIA ANZALDO, CON HONORES DE MINISTRO DE LA MISMA CASA. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 20 DE 1797. Vol. 168, exp. 222, f. 2. APROBANDO LAS CUENTAS RELATIVAS A 12 AÑOS, COMPRENDIDOS DESDE 1783 A 1795, DE BIENES DE DIFUNTOS. BIENES DE DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 21 DE 1797. Vol. 168, exp. 223, f. 1. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO Y CORTE DE CAJA, DE LAS TESORERIAS Y ADMINISTRACIONES DE RAMOS DE REAL HACIENDA, RELATIVOS AL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1796. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1797. Vol. 168, exp. 224, f. 1. COMUNICANDO QUE A BORDO DE LA FRAGATA "STA. MATILDE", VIENE EL PAPEL NECESARIO PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO, ASI COMO QUE ESTE BUQUE QUEDE FORMANDO PARTE DE LA ESCUADRA DE LA HABANA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 22 DE 1797. Vol. 168, exp. 225, f. 1. ORDENANDO QUE SE REMITAN \$ 50. 000. 00 (CINCUENTA MIL PESOS). PARA CUBRIR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE SE HAGAN. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 226, f. 2. COMUNICANDO QUE SE APRESURARA EN EL PUERTO DE CADIZ, LA REMISION DE LA MAYOR CANTIDAD DE PAPEL QUE SEA POSIBLE, A BORDO DE UNA FRAGATA DE GUERRA, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS Y PUROS DE ESTE REINO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 227, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 31 DE AGOSTO ULTIMO, COMPRENDIENDO LOS NUMEROS 224 A 228. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 228, f. 1. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 4 DEL PRESENTE MES, EN QUE SE LES APRUEBA ELECCION DE ALCALDE ORDINARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUC. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 229, f. 2. REMITIENDO REALES DESPACHOS, CON INDICE DE LA MISMA FECHA; Y PIDIENDO EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 168, exp. 230, f. 1. REMITIENDO CEDULAS Y DESPACHOS DE PREMIOS Y RETIROS, QUE CONCEDIO A LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 24 DE 1797. Vol. 168, exp. 231, f. 1. ORDENANDO QUE SI A LUIS DE MEDINA NO SE LE COLOCA EN LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE ESTA CATEDRAL DE MEXICO, SE LE COLOQUE EN LA QUE SERVIA MANUEL DE SIERRA, Y A ESTE LA DE OFICIAL MAYOR, SRIO. DE LA JUNTA DE TEMPORALIDADES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 232, f. 1. NOMBRAMIENTO DEL ING. GRAL. DE PLAZAS, FRONTERAS Y EJERCITOS, EL CAPITAN GRAL. DE ESTOS, JOSE DE URRUTIA, POR FALLECIMIENTO DEL TENIENTE GRAL. FRANCISCO SABATINI. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 25 DE 1797. Vol. 168, exp. 233, f. 1. COMUNICANDO QUE ESTA ENTERADO DE QUE EN ESTE REINO, SE PUBLICO EL REAL INDULTO, CONCEDIDO A LOS MARINOS ASI QUE TAMBIEN REMITIRA DIRECTAMENTE A ESTE VIRREINATO TODAS LAS RESOLUCIONES SOBRE MARINA. INDULTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1797. Vol. 168, exp. 234, f. 1. APROBANDO NOMBRAMIENTO HECHO EN JUAN JOSE GUIDO, COMO OFICIAL TERCERO DE LAS CAJAS DE VERACRUZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 26 DE 1797. Vol. 168, exp. 235, f. 1. APROBANDO NOMBRAMIENTO HECHO EN PEDRO SANCHEZ SOBRINO, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TLAJOMULCO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 236, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS VALORES, GASTOS Y PRODUCTOS LIQUIDOS QUE TUVO ESTE REAL ERARIO EN EL AÑO DE 1795. REAL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 237, f. 1. COMUNICANDO QUE SE HARA PRESENTE AL REY, LO ACORDADO EN LA JUNTA PARTICULAR DE GUERRA CELEBRADA EN VERACRUZ, PARA QUE NINGUN BUQUE DE GUERRA, NAVEGUE EN AGUAS DE MEXICO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 27 DE 1797. Vol. 168, exp. 238, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LOS PLIEGOS QUE ESTABAN EN PODER DEL VIRREY DE ESTE REINO DESDE FINES DEL AÑO PASADO DESTINADOS AL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS Y AL JEFE DE ESCUADRA IGNACIO MARIA DE ALAVA, SE ESPEREB A OCASION PROPICIA PARA ENVIARSELOS, A AMBOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 28 DE 1797. Vol. 168, exp. 239, f. 1. ATENDIENDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INTENDENTE DE ZACATECAS, FELIPE CLERO, CONCEDE PENSION CON \$ 200. 00 ANUALES A SU HERMANA MARGARITA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 29 DE 1797. Vol. 168, exp. 240, f. 1. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PURUANDIRO, EN MICHOACAN, HECHO A FRANCISCO ARANCIBIA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 29 DE 1797. Vol. 168, exp. 241, f. 1. APROBANDO NOMBRAMIENTO HECHO A MIGUEL ARANDA, COMO SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TACAMBARO, EN MICHOACAN. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 242, f. 2. RECOMENDANDO A JUAN ANTONIO LLAGUNO PARA LA SUBDELEGACION DE VILLALTA, EN LA PROVINCIA DE OAXACA, O ALGUNA OTRA EQUIVALENTE. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 243, f. 1. CONCEDIENDO A SEBASTIAN SAVALETA, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA; LA SUBTENENCIA DE BANDERA DEL MISMO CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 244, f. 1. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE PORTA-ESTANDARTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO, HECHO A JOSE ANTONIO DE LOS HEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 245, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE VALLADOLID, EN MICHOACAN, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS INTERIOS DEL CORONEL Y TENIENTE CORONEL DEL MISMO, HECHOS A DIEGO RUL Y JUAN JOSE MARTINEZ LEJARZA Y UNZAGA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1797. Vol. 168, exp. 246, f. 1. ENTERADO DE LA POSTERGACION INVOLUNTARIA QUE HA SUFRIDO EL INTENDENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA FIJO EN ESTE REINO; NICOLAS COSIO, Y SE HA SERVIDO CONCEDERLE REMUNERACION A SUS SERVICIOS, CON EL GRADO DE CAPITAN, Y CUYO REAL DESPACHO INCLUYE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 1º DE 1798. Vol. 169, exp. 1, f. 1. CONCEDE A DOÑA SALVADORA DEL OLLOQUI LA PENSION DE 120 PESOS ANUALES, POR LOS BUENOS SERVICIOS DE SU PADRE, DON JUAN DE OLLOQUI, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 2 DE 1798. Vol. 169, exp. 2, f. 1. SE HA DIGNADO CONCEDER EL REY A LOS CONTRALORES DE HOSPITALES MILITARES DE LAS PLAZAS, QUE PARA SER RESPETADOS Y CONOCIDOS, EL USO DE LOS UNIFORMES DE CONTRALORES DE ARTILLERIA. (IMPRESO). HOSPITALES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 3 DE 1798. Vol. 169, exp. 3, f. 1. SE CONCEDEN 4 MESES DE LICENCIA A DON MANUEL BENISIA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA DE ESTE REYNO, PARA VENIR A MADRID. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 4 DE 1798. Vol. 169, exp. 4, f. 1. SE CONCEDE A DON LUIS ORTIZ DE ZARATE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA NIETO DE SILVA. MILICIAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 4 DE 1798. Vol. 169, exp. 5, f. 2. MANDA QUE DE LAS CANTIDADES QUE PERTENEZCAN A ESTAS REALES CAJAS, SE SATISFAGAN POR LA TESORERIA GENERAL, HACIENDO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y SE SOCORRA A DOÑA FRANCISCA PUEGO DE URRIES, CON LA SUMA DE VEINTE MIL REALES POR LA PENSION QUE GOZA DEL MONTE PIO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 4 DE 1798. Vol. 169, exp. 6, f. 1. CONCEDE A DOÑA ANA CATALAN, VIUDA DE DON FRANCISCO FUENTE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS PESOS ANUALES, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE NUEVA ESPAÑA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1798. Vol. 169.f EXPEDIENTE. 7, f. 2. QUE SE PAGUEN SIN DEMORA EN ESTAS CAJAS MATRICES, O LA DE VERACRUZ LA LIBRANZAS QUE EXPIDA LA TESORERIA REAL DE MADRID CONTRA ELLAS A FAVOR DE LOS SEGUROS QUE MENSIONAN LAS CARTAS QUE SE PRESENTARON. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1798. Vol. 169, exp. 8, f. 1. CONSIDERANDOSE LA FRAGATA BRIGIDA DE MEJOR PROPIEDADES QUE LA LLAMADA MATILDE, SE HA ESCOGIDO EN LUGAR DE ESTA PARA EVACUAR LA COMISION DE LLEVAR PAPEL A VERACRUZ, Y AGREGARSE AL ESCUADRA DE LA HABANA. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1798. Vol. 169, exp. 9, f. 2. SE HA SERVIDO EL REY EXPEDIR A DON MIGUEL DE LA VEGA, EL REAL DESPACHO DE AYUDANTE VETERANO DEL ESCUADRON DE CABALLERIA URBANO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 5 DE 1798. Vol. 169, exp. 10, f. 1. NO SE CONCEDE EL GRADO DE CORONEL EJERCITO A DON MANUEL JOAQUIN HERMOSA SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 6 DE 1798. Vol. 169, exp. 11, f. 1. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER NUEVA PRORROGA PARA PERMANECER EN MADRID A DON MANUEL DE VILLANUEVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1798. Vol. 169, exp. 12, f. 1. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA SUBTENIENTES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVISIONAL DE MEXICO, A DON PEDRO TERUEL Y A DON IGNACIO CISNEROS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 8 DE 1798. Vol. 169, exp. 13, f. 1. INCLUYE REAL DESPACHO DE TENIENTE A FAVOR DE JOAQUIN MONDRAGON. REGIMIENTO DE INFANTERIA. TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 14, f. 1. SE EMBARQUEN Y REMITAN A ESPAÑA EN LA FRAGATA SANTA BRIGIDA QUINIENTOS MIL PESOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 15, f. 1. QUE SE RECIBIERON NOTICIAS SABIDAS POR EL CONSULADO DE MEXICO ACERCA DE HABER LEVANTADO LOS INGLESES EL BLOQUEO AL PUERTO DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 16, f. 1. AVISA QUEDAR ENTERADO EL REY DE LAS NOVEDADES POR LO QUE SE SUSPENDIO LA SALIDA DE LA CORRESPONDENCIA DE JULIO. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 17, f. 1. ENTERADO DEL NAUFRAGIO QUE PADECIO EN EL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIAS EL PAQUEBOTE DE LA REAL ARMADA DE SAN CARLOS. BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 18, f. 1. ENTERADO DE LOS QUE CONDUJERON DE VERACRUZ PARA LA HABANA EL NAVIO ASIA Y LA FRAGATA SIRENA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 19, f. 1. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS DE HUACHINANGO HECHO EN FAVOR DE JOSE PEREZ MARAÑON. RENTAS REUNIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 20, f. 1. NO SE CONCEDE A DON JOAQUIN ZAMORA FIGUEROA, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE CELAYA, QUE GOCE DE LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA, NI DE OFICIAL REAL DE AMERICA. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 21, f. 1. POR CARTA DE 30 DE JULIO ULTIMO, EL REY QUEDA ENTERADO, DE LOS CAUDALES Y OTROS EFECTOS CON QUE SALIO DE VERACRUZ EL NAVIO ASIA, ACOMPAÑÁNDOLE LA FRAGATA SIRENA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 22, f. 2. PERMITE LA LIBRE FABRICACION Y COMERCIO DEL AGUARDIENTE DE CAÑA, EN LA PROVINCIA DE YUCATAN CON ARREGLO DEL REGLAMENTO QUE FORMO SU GOBIERNO EL 20 DE ABRIL DE 89, Y VARIACIONES HECHAS POR EL SEÑOR BRANCIFORTE EN 22 DE FEBRERO DEL 95. AGUARDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 23, f. 1. SE HA ENTERADO EL REY POR LA CARTA DOCUMENTADA DEL 3 DE JULIO ULTIMO DEL NAUFRAGIO DEL PAQUEBOTE SAN CARLOS EN EL PUERTO DE SAN FRANCISCO, CALIFORNIAS. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 24, f. 1. POR CARTA DE 30 DE JUNIO ULTIMO, QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS CAUDALES Y OTROS EFECTOS CON QUE SALIO DE VERACRUZ PARA LA HABANA EL NAVIO ASIA, ACOMPAÑÁNDOLE LA FRAGATA SIRENA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 25, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA DE 20 DE AGOSTO ULTIMO, DE LOS MOTIVOS QUE PRECISARON LA SUSPENSION DE LA SALIDA DEL CORREO DE JULIO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 26, f. 1. ORDENA EL REY QUE CUANDO HAYA CARGAMENTOS DE TABACOS EN LOS PUERTOS DE LA ISLA DE CUBA Y OTROS DE AMERICA SE CONDUZCAN A ESPAÑA EN BUQUES DE LA REAL ARMADA. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 27, f. 1. A INSTANCIA DEL CAPITAN GENERAL DE GUATEMALA DON JOSE TOMAS, EL REY HA DADO LA ORDEN DE QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS INTEGROS A LOS MILITARES. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 13 DE 1798. Vol. 169, exp. 28, f. 2. SE HA ENTERADO EL REY DEL ESTADO QUE SE HAYA LA VENTAJOSA FORMACION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES Y HA DISPUESTO EL RESTABLECIMIENTO DEL EXTINGUIDO BATALLON DE MILICIAS PROVINCIALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA HABIENDO NOMBRADO INTERINAMENTE PARA CORONEL DE ESE CUERPO A DON IGNACIO OBREGON, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL PRINCIPE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 14 DE 1798. Vol. 169, exp. 29, f. 1. AVISA LA ORDEN COMUNICADA AL COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CADIZ PARA EL ENVIO DE ESTE REYNO DE LOS DEFECTOS NECESARIOS EN LOS ALMACENES REALES DE VERACRUZ. ALMACENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 30, f. 2. POR CARTA DEL 31 DE AGOSTO ULTIMO SE HA ENTERADO EL REY DE LA INSINUACION QUE HIZO EL INTENDENTE DE LA HABANA SOBRE SOCORRO AL MINISTERIO DE NUESTRA CORTE EN FILADELFIA, Y EN LOS TERMINOS QUE LE CONTESTO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 31, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTA DE FECHA DE 19 DE AGOSTO ULTIMO, ACERCA DE LO OCURRIDO SOBRE EL METODO Y CLARIDAD CON QUE IMPARTA LOS SOCORROS EN ESE REYNO PARA LA ESCUADARA DE OPERACIONES DE AMERICA AL MANDO DEL TENIENTE GENERAL DON GABRIEL DE ARISTIZABAL. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 32, f. 1. APRUEBA NO SE EXIGIESEN A LO QUE CONDUJO A PUERTO RICO COMO AHORRO DE SU SUELDO AL BRIGADIER DON RAMON DE CASTRO, PREVINIENDO QUE EN IGUALES CASOS SE PRACTIQUE LO MANDADO EN LA REAL ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 85. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 33, f. 1. EN VISTA DE LO QUE SE INFORMA EN CARTA DE 27 DE JUNIO ULTIMO, ACERCA DE LAS PRETENSIONES DE DON JUAN BATANERO, ADMINISTRADOR DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE SAN LUIS DE LA PAZ, HA RESUELTO EL REY TENGA PRESENTE PARA MAS ADELANTE EL MERITO Y SERVICIOS QUE ALEGA EL INTERESADO. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 34, f. 2. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA DE 31 DE AGOSTO ULTIMO, DE LA INSINUACION DEL INTENDENTE DE HABANA SOBRE SOCORRO AL DE CARACAS Y DE LA DETERMINACION EN QUE FUNDO SU CONTESTACION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 35, f. 1. ENTERADO EL REY POR CARTA DE 31 DE AGOSTO ULTIMO, DE LA PRACTICA OBSERVADA DE QUE LOS VIRREYES FIRMAN Y RUBRIQUEN LOS LIBROS GENERALES COMUNES DE LAS CAJAS REALES. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 36, f. 1. ENTERADO EL REY POR CARTA DE 31 DE AGOSTO ULTIMO, ACERCA DEL PLAN FORMADO POR DON MANUEL DE IBARGOYEN, PARA LA REFORMA DE LA REAL HACIENDA EN ESOS DOMINIOS. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 37, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA DE 30 DE JULIO ULTIMO DE LAS REFLEXIONES QUE HACE A LA REAL ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1796, EN QUE SE APROBO EL NOMBRAMIENTO QUE HIZO INTERINAMENTE EN DON JOSE MARIA ARTEAGA PARA MINISTRO TESORERO DE LA CAJA DE ACAPULCO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 38, f. 1. EL REY HA RESUELTO QUE A DON BERNARDO MIRAMON SE LE TENGA PRESENTE, PARA EL EMPLEO CORRESPONDIENTE A SUS SERVICIOS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 39, f. 1. APRUEBA LAS PROVIDENCIAS QUE SE JUZGARON CONVENIENTES, PARA MANTENER COMPLETO EL NUMERO DE GUARDAVISTAS. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 40, f. 1. APRUEBA LA REFORMA Y PLAN DE SUELDOS QUE PROPUSO EL PARTIDO DE APAN, A LA JUNTA DE UNION DE ADMINISTRACIONES DE RENTAS. SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 16 DE 1798. Vol. 169, exp. 41, f. 1. SE HA DIGNADO EL REY CONCEDER A DOÑA MARIA GERTRUDIS DE UGALDE VIUDA DEL CORONEL DON NICOLAS FOURNIER, CAPITAN DE REALES GUARDIAS VALONAS, LA PENSION ANUAL DE \$ 300 SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESE REYNO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 16 DE 1798. Vol. 169, exp. 42, f. 1. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA QUE SE LE PRESENTE, DE CONducIRLO A AQUELLAS ISLAS. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 43, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA DE 19 DE AGOSTO ULTIMO, DE HABER RECIBIDO CORRESPONDENCIA DE FEBRERO Y MARZO Y EL MOTIVO PORQUE DETUVO LA RESPECTIVA AL MES DE JULIO. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 44, f. 1. ENTERADO EL REY DEL GASTO OCASIONADO POR EL EJERCITO EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO ANTERIORES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 45, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, DE LA VICTORIA CONSEGUIDA POR LAS ARMAS EN EL SITIO DE AQUELLA PLAZA, POR TROPAS INGLESAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 46, f. 2. QUEDA EL REY ENTERADO POR CARTA DE 30 DE JULIO ULTIMO Y TESTIMONIO QUE ACOMPAÑA, EL EXPEDIENTE PROMOVIDO SOBRE EL ENVIO EXTRAORDINARIO DE CINCUENTA MIL PESOS AL GOBERNADOR DE LA HABANA, PARA ATENDER A LOS CRECIDOS GASTOS DE VARIAS OBRAS URGENTES. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1798. Vol. 169, exp. 47, f. 1. MANDA QUE LAS EXPEDICIONES QUE SE HAGAN DESDE LOS PUERTOS NACIONALES EN BUQUES ESPAÑOLES, O NEUTRALES PAGUEN SOLO LA MITAD DE LOS DERECHOS DE SALIDA DE ESPAÑA Y ENTRADA EN AMERICA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 18 DE 1798. Vol. 169, exp. 48, f. 1. EL REY SE HA ENTERADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INCLUYE LOS VALORES TOTALES GASTADOS, Y QUE HA RENDIDO LA IMPORTANTE RENTA DEL TABACO DE ESE REYNO DESDE EL AÑO DE 1765, EN QUE SE ESTABLECIO HASTA EL DE 1795. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 19 DE ENERO DE 1798. Vol. 169, exp. 49, f. 1. AVISA EN CUANTO AL DESTIERRO QUE SE PRESENTO EN ESTE REYNO CON JUAN CASALLON REMITIDO A ESPAÑA EN COCEPTO DE FRANCES. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 19 DE 1798. Vol. 169, exp. 50, f. 1. COMUNICA HABER EL REY CONCEDIDO SU LIBERTAD A LORENZO POMIAN ARRESTADO EN CADIZ DESPUES DE EXPULSION DE ESTE REYNO PARA EL FRANCES. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 51, f. 2. HACE EXTENSION A LOS MILITARES LA REAL ORDEN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 90 EN CUANTO A QUE LOS QUE OBTENGAN INTERINIDAD DE ALGUN EMPLEO GOCEN EL SUELDO ENTERO DEL QUE SE HALLASEN SIRVIENDO, Y DEL MEDIO DE INTERINOS A QUE SEAN PROMOVIDOS SOLO AQUELLOS PARTE EN QUE EXEDA SU DOTACION A LA ANTERIOR. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 52, f. 2. PREVIENE QUE EN CASOS DE DETENCION SE OBSERVE EL CAPITULO 5º, ARTICULO 5º DEL REGLAMENTO DE MILICIAS DE CUBA Y LAS REALES ORDENES DE 6 DE OCTUBRE DE 86 Y 9 DE DICIEMBRE DE 88. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 53, f. 1. COMUNICA LO RESUELTO PARA EL ENVIO DE PAPEL A LAS FABRICAS DE PUROS Y CIGARROS DEL REYNO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 54, f. 1. CONCEDE LIBERTAD A DON SANTIAGO SERRANIA, REMITIDO DE ESTOS REYNOS A LOS DE ESPAÑA BAJO PARTIDA DE REGISTRO, CON PREVENCION DE NO VOLVER A LAS AMERICAS, Y PODER NOMBRAR APODERADO EN ELLAS PARA QUE RECOJAN SUS BIENES. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 54 BIS, f. 1. PERMITE LA LIBERTAD Y RESTITUCION A INDIAS DEL FRANCES DON DOMINGO CASTILLO Y CARRICABURN, CON EL PASAPORTE DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 55, f. 2. CONCEDE AL FRANCES DON JUAN PEDRO RAMIREZ LA RESTITUCION A ESTE REYNO CON PREVIO PASAPORTE DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 56, f. 1. NOMBRA A DON JOSE LLANOS Y VALDEZ, CURA VICARIO Y JUEZ DE LA REAL SIERRA DE PINOS, PARA UNA MEDIA RACION EN LA CATEDRAL DE MICHOACAN VACANTE POR ASCENSO DE DON SEBASTIAN DE BETANCOUR. CABILDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 57, f. 2. PREVIENE AL LIC. DON JOSE JOAQUIN LADRON DE GUEVARA MEDIO RACIONERO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA A UNA RACION DE LA MISMA VACANTE, POR ASCENSO DE DON ANDRES FERNANDEZ DE MADRID, Y A DON JOSE MARIA BUCHELI A LA MEDIA RACION QUE DEJO EL PRIMERO. CABILDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 58, f. 1. POR ASCENSO DEL LIC. MARIANA PONCE DE LEON, DE LA SANTA IGLESIA DE OAXACA NOMBRA AL DOCTORAL DE LA MISMA DON ANTONIO JOSE IBAÑEZ DE CABRERA PARA LA DIGNIDAD DE TESORERO. CABILDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 59, f. 2. NOMBRA AL DOCTOR DON ATANACIO JOSE DE URUEÑA Y AL LIC. LINO GOMEZ GALVAN PARA RACIONEROS DE LA SANTA IGLESIA DE OAXACA, COLOCANDO EN LAS 2 MEDIAS RACIONES QUE QUEDAN VACANTES A DON JUAN MANUEL DE ESPAÑA Y VILLELA Y A DON IGNACIO MENDEZ QUIÑONES. CABILDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 60, f. 2. ACUSE DE RECIBO DE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO, Y DE SU RECIBO PARA PONERLO EN NOTICIA DEL PROPIO TRIBUNAL. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 61, f. 1. SE REMITE POR DUPLICADO REAL ORDEN PARTICIPANDOLE HABERSE DESAPROBADO LO PRACTICADO EN LA ELECCION DE ALCALDE ORDINARIO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA EL DIA 1º DE ENERO DE 1796, EN QUE OBTUVIERON IGUALDAD DE VOTOS EL REGIDOR DON MIGUEL DE BOLIO, Y DON LUIS DE MENDICUTI. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 26 DE 1798. Vol. 169, exp. 62, f. 1. SE CONCEDE LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL REALES PARA COSTEAR LOS GASTOS DE DIEZ Y SEIS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO COLECTADOS PARA EL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE QUERETARO, POR EL COMISARIO DON GERONIMO CORTAZAR. MISIONEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 27 DE 1798. Vol. 169, exp. 63, f. 5. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DESAPROBADO LAS SENTENCIAS DADAS POR EL INTENDENTE DE GUANAJUATO EN LAS CAUSAS FORMADAS SOBRE DOS INTRODUCCIONES DE GENEROS HECHAS EN AQUELLA CIUDAD POR LOS CORREOS SEMANARIOS DE MEXICO, BERNABE IZAGUIRRE Y BERNABE MARQUEZ, Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 27 DE 1798. Vol. 169, exp. 64, f. 11. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LOS DEFECTOS NOTADOS EN LA ACTUACION DE LA CAUSA DEL CONTRAVANDO QUE CONDUJO AL PUERTO DE ACAPULCO LA NAO DE FILIPINAS DE SAN JOSE DE GRACIA EL CARGO DE SU COMANDANTE DON FRANCISCO JOSE BASCO, Y ORDENANDOLE LO QUE SE EXPRESA. CONTRAVANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 65, f. 2. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE INSTRUYA EXPEDIENTE A EFECTO DE AVERIGUAR LOS RENDIMIENTOS DE LAS HACIENDAS QUE EN AQUEL REYNO PERTENECEN A LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO DE AGUSTINOS RECOLECTOS DE LAS ISLAS FILIPINAS Y DE LA INVERSION DE ELLOS, E INFORME CON JUSTIFICACION A LA MAYOR BREVEDAD. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 31 DE 1798. Vol. 169, exp. 66, f. 1. HA RESUELTO EL REY, LA SALIDA DEL PUERTO DE CADIZ DE UNA EXPEDICION COMPUESTA DE BUQUES DE GUERRA, Y QUE CONDUZCAN UN REGIMIENTO DE TRES BATALLONES DE SETECIENTOS CINCUENTA HOMBRES CADA BATALLON; PARA CARTAGENA DE INDIAS, HABANA Y PUERTO RICO, Y DEBIENDO PASAR DESPUES ALGUNAS EMBARCACIONES A VERACRUZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 31 DE 1798. Vol. 169, exp. 67, f. 2. MANDA EL REY PAGAR A DON MANUEL COSIO Y MONTALVO 12. 624 PESOS MAS EL REDITO DE 6% ANUAL DESDE EL DIA 4 DE MARZO DE 97 HASTA QUE SE VERIFIQUE EL TOTAL PAGO. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ENERO 31 DE 1798. Vol. 169, exp. 68, f. 2. AVISANDO HABER SUSPENDIDO EL CURSO DE VARIAS REPRESENTACIONES SOBRE FUERO DE LAS MILICIAS PROVINCIALES Y URBANAS Y A LOS MILITARES MINEROS HASTA QUE LA JUNTA QUE MANDO EL REY NO CONSULTE SOBRE EL PARTICULAR LO CONVENIENTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 1º DE 1798. Vol. 169, exp. 69, f. 1. CONCEDE A DON DIEGO PANES TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ, NOMBRADO GOBERNADOR INTERINO DE LA MISMA PLAZA, LA MITAD DEL SUELDO DEL GOBERNADOR PROPIETARIO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 2 DE 1798. Vol. 169, exp. 70, f. 1. MANDA EL REY PAGAR A LOS SEÑORES GREPPY MARLIANI Y COMPAÑIA DEL COMERCIO DE CADIZ LA SUMA DE \$ 30. 000; IGUALMENTE A DON ANTONIO CAÑEDO LA SUMA DE \$ 15. 000. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 2 DE 1798. Vol. 169, exp. 71, f. 1. SE CONCEDE A LAS HIJAS DE DON IGNACIO MONTENEGRO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, EL DERECHO A PENSION EN EL MONTE PIO, EN CASO DE QUEDAR HUERFANAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 6 DE 1798. Vol. 169, exp. 72, f. 2. APRUEBA EL DESPACHO QUE MANDO LIBRAR A FAVOR DE DON JOSE GARCEZ PARA EL GOZE DEL PRIVILEGIO EXCLUSIVO QUE SOLICITO POR EL INVENTO DE BENEFICIAR METALES CON TEQUESQUITE, Y DECLARAR QUE LOS VIRREYES TIENEN FACULTAD DE DECLARAR SEMEJANTES PRIVILEGIOS. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 7 DE 1798. Vol. 169, exp. 73, f. 2. MANDA EL REY SE PAGUEN A DON ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA LA PENSION DE MIL PESOS ANUALES QUE SE LE CONCEDIO SOBRE LA MITRA DE DURANGO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 7 DE 1798. Vol. 169, exp. 74, f. 1. ENTERADO EL REY DEL CONSUMO DEL PAPEL SELLADO EN QUE NO SE NOTO VARIACION NI SE VERIFICO INTRODUCCION EN ESTE REYNO DEL CONTRAHECHO EN CURAZAO. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 7 DE 1798. Vol. 169, exp. 75, f. 2. PARA QUE SE CUMPLA EN LOS DOMINIOS DE INDIAS, E ISLAS FILIPINAS LO RESUELTO ACERCA DE LA CREACION DE UNA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TEMPORALIDADES, Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE ELLAS HECHOS EN DON JUAN ARIAS DE SAAVEDRA Y VERDUGO. (IMPRESO). TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 8 DE 1798. Vol. 169, exp. 76, f. 2. MANDA QUE A LA HIJA DEL INTENDENTE DE ZACATECAS DON FELIPE CLERE SE LE ABONE LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR Y NO EN EL DE MINISTROS Y QUE A LA CITADA HIJA SE LE PAGUE TAMBIEN ANUALMENTE LA PENSION DE 200 PESOS QUE EL REY LE CONCEDE EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. MONTEPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 77, f. 1. ATENDIENDO A LOS BUENS SERVICIOS DEL BRIGADIER DON PEDRO BLAZQUEZ CAPITAN DEL REGIMIENTO DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS, SE HA DIGNADO CONCEDER EL REY A CADA UNO DE SUS TRES HIJOS LA PENSION DE DOSCIENTOS PESOS SOBRE RENTAS DE ESTE REYNO, DEBIENDO GOZAR DE ESTA PENSION HASTA QUE ALCANCEN EL GRADO DE CAPITANES DEL MISMO REGIMIENTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 78, f. 2. DECLARA QUE A LOS REOS MILITARES QUE SOLO PRESENTEN PAPEL DE LOS CURAS SIN LA CAUSION CORRESPONDIENTE DE LA JURISDICCION MILITAR SE LES PROCESA Y APLIQUE LA PENA QUE CORRESPONDA A SU DELITO. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 79, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO DE CAPITAN DE ARTILLERIA, A DON JUAN MONTERO, TENIENTE DE DICHO REAL CUERPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 13 DE 1798. Vol. 169, exp. 80, f. 2. MANDA QUE SE INFORME SOBRE LO QUE SE QUEDO DEBIENDO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO A DON JOSE MARTINEZ DE POZOS, JOAQUIN DE GOYENCHO Y DON JULIAN DE BENGOA. DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 15 DE 1798. Vol. 169, exp. 81, f. 1. DECLARA EL ABONO DE TIEMPO QUE DEBE HACERSE A LOS INDIVIDUOS QUE DE LOS CUERPOS VETERANOS PASAN A SERVIR EN LOS DE MILICIAS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 82, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE DON JUAN MANUEL DE ARANGOITI, OIDOR QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE EL PAGO DE \$ 3. 600 DE DISTAS QUE DEVENGO EN LA COMISION QUE TUVO EN SALTILLO SIENDO FISCAL DE GUADALAJARA. COMISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 18 DE 1798. Vol. 169, exp. 83, f. 6. SE DECIDEN VARIOS PUNTOS SOBRE EL DESCUBIERTO DE DON FRANCISCO ANTONIO DE LA PEÑA Y FLORES TESORERO DE LA REAL CASA DE MONEDA, Y EN CUANTO A OCUPAR ESTE EMPLEO PREVIENE EL REY SE PROPONGAN MAS 9 SUJETOS ATENDIENDO A DON ANTONIO PIÑEYRO. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 19 DE 1798. Vol. 169, exp. 84, f. 1. ORDENA EL REY EL ENVIO A ESPAÑA DE UN MILLON DE PESOS, POR CAUSA DE LOS ELEVADOS GASTOS DE GUERRA, Y QUE SEAN CONDUCTOS YA SEA EN LAS DOS FRAGATAS O EN EL NAVIO SAN PEDRO ALCANTARA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 20 DE 1798. Vol. 169, exp. 85, f. 1. ADEMÁS DE LAS LIBRANZAS DE CARTAS DE 5 DE ENERO Y 2 DE ESTE MES, EL REY HA DADO OTRA POR QUINTUPLICADO A LA ORDEN DE DON TOMAS IZQUIERDO, POR DIEZ MIL PESOS, A LA ORDEN DE DON JUAN MIGUEL DE AGUERREVERE VEINTICINCO MIL PESOS, A LA DE DON FRANCISCO DE IRIARTE POR VEINTE MIL PESOS, Y A LA DE DON SIMON DE AGREDA POR QUINCE MIL PESOS QUE HACEN POR TODO SESENTA MIL PESOS. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 86, f. 1. POR ACUERDO DEL CONSEJO SE REMITEN DOS REALES DESPACHOS, UNO PARTICIPANDO LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRIBUCION DE ALCABALAS, DEL MAIZ, HARINA, GANADOS, APEROS Y UTENSILIOS QUE INTRODUCEN LOS LABRADORES; Y EN LA OTRA PARTICIPANDO LOS DAÑOS DEL ESCRIBANO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 87, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO EN QUE SE ORDENA INSTRUYA EXPEDIENTE, PARA AVERIGUAR LOS RENDIMIENTOS DE LAS HACIENDAS QUE PERTENECEN A LAS PROVINCIAS DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO DE AGUSTINOS RECOLECTOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, Y DE LA INVERSION DE ELLOS. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 88, f. 5. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENÁNDOLE LLEVE A EFECTO LO PREVENIDO EN LA CEDULA, INSERTA, EN CUANTO A LA SECULARIZACION DE 10 CURATOS DE LOS DOCE QUE OBTIENEN LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DE JALISCO, Y SE LES CONCEDIERON POR EL TERMINO DE 20 AÑOS. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 89, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REMITIÉNDOLE AL INTENDENTE LOS ESTATUTOS FORMADOS POR LA UNIVERSIDAD QUE DEBE ERIGIRSE EN EL SEMINARIO TRIDENTINO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; Y ORDENÁNDOLE LO DEMÁS QUE SE EXPRESA. UNIVERSIDAD DE MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 90, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO, ACOMPAÑÁNDOLE EL EXPEDIENTE DE LOS ESTATUTOS FORMADOS PARA LA UNVIERSIDAD QUE DEBE ERIGIRSE EN EL SEMINARIO TRIDENTINO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN. UNIVERSIDAD DE MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 91, f. 4. SE PREVIENE QUE SE INFORME CON JUSTIFICACION EL ESTADO DE LA QUIEBRA Y CESION DE BIENES QUE HIZO EL FINADO DON MANUEL POSADA, Y ASI HAY DINERO SOBRANTE QUE REMITIR A ESPAÑA SE EJECUTE EN LA PRIMERA OCASION. BIENES DE DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 92, f. 3. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE ESTE A LA MIRA DE QUE NO SE CONTRAVENGAN AL INSTITUTO DE LA CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI, EJECUTANDO LO QUE SE EXPRESA. CONGREGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 1º DE 1798. Vol. 169, exp. 93, f. 1. SE HA SERVIDO EL REY CONCEDER A DOÑA MARIA LORENZA DE GUILLELME VIUDA DEL CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE ALCANTARA, LA PENSIÓN DE 500 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1798. Vol. 169, exp. 94, f. 1. SE HA SERVIDO CONCEDER EL REY A DOÑA MARIA DE GUEVARA VIUDA DEL BRIGADIER DON ENRIQUE GRIMAREST, LA SOLICITUD QUE HIZO ACERCA DE LA INCORPORACION DE SU HIJO ENRIQUE DISPENSANDOLE LA MENOR EDAD, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA O DE DRAGONES DE ESE REYNO, PERO SIN GOCE DE ANTIGÜEDAD SINO HASTA QUE CUMPLA LA EDAD NECESARIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 3 DE 1798. Vol. 169, exp. 95, f. 1. CONCEDE A LA HIJA DE DON JOSE ANTONIO DAVILA SUBDELEGADO DE LA VILLA DE VALLADOLID DE YUCATAN LA PENSIÓN DE 200 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REYNO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 6 DE 1798. Vol. 169, exp. 96, f. 3. QUIERE EL REY SE CONFIERA DON PEDRO DE OLAVE Y EN SU EFECTO A SU SOBRINO DON JUAN JOSE DE AGUIRRE UNA MAESTRIA DE PLANTA DEL PRIMER BUQUE QUE SALGA DE VERACRUZ CON CAUDALES. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 6 DE 1798. Vol. 169, exp. 97, f. 1. PERMITE LA INTRODUCCION EN ACAPULCO DE LOS EFECTOS DE EUROPA QUE TENIA REZAGADOS LA COMPAÑIA DE FILIPINAS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 8 DE 1798. Vol. 169, exp. 98, f. 3. AL VIREY DE NUEVA ESPAÑA AVISANDOLE EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO EN QUE DIO CUENTA DE LO OCURRIDO EN EL AVALUO DEL OFICIO DE REGIDOR SENCILLO DE AQUELLA CIUDAD RENUNCIADO EN DON MANUEL ACEVEDO Y COSIO, Y ORDENANDOLE DISPONGA QUE DICHO RENUNCIATARIO HAGA LOS ENTEROS CONFORME A LA REAL RESOLUCION QUE SE EXPRESA. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 9 DE 1798. Vol. 169.f EXPEDIENTE. 99, f. 1. HA RESUELTO EL VIRREY QUE SE MANDA A FILADELFIA LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS POR CONDUCTO DE LA HABANA PARA QUE SE LOS REMITA A DON CARLOS MARTINEZ DE IRUJO MINISTRO DE NUESTRA CORTE EN AQUELLOS ESTADOS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 100, f. 1. SE AVISA HABER MANDADO EL REY PONER EN LIBERTAD AL FRANCÉS PEDRO CASTERAN Y QUE SE LE DE PASAPORTE PARA QUE SE RETIRE A SU PATRIA. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 18 DE 1798. Vol. 169, exp. 101, f. 4. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE HABERSE DETERMINADO QUE SE ESTABLEZCAN LOS REALES DE LOS CATORCE Y DE MAROMA EN CURATOS FORMALES, EJECUTANDOSE LO MISMO CON EL DE MATEHUALA POR LOS MOTIVOS QUE SE REFIEREN CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 18 DE 1798. Vol. 169, exp. 102, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE HECHADO DE MENOS NO SOLO LA CUENTA DEL AÑO DE 1793, CORRESPONDIENTE AL COLEGIO DE TEPOZOTLAN, SINO LAS DE LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN, Y ORDENANDOLE DISPONGA SU REMISION. COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 20 DE 1798. Vol. 169, exp. 103, f. 1. SE HA SERVIDO CONCEDER EL REY A DON JOSE MOLINA, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CANTANBRIA, EL PASE QUE HA SOLICITADO EN CLASE DE SARGENTO SEGUNDO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 104, f. 2. EL REY APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO QUE SE CITA, Y DECLARA QUE CUANDO EL IMPORTE DE LAS TIERRAS DENUNCIADAS O COMPUESTAS NO LLEGUE A DOSCIENTOS PESOS, SE PROCEDA DE OFICIO, OBSERVANDOLAS EN LAS DEMAS LO PREVENIDO EN EL ART. 81 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 105, f. 1. SE PROMUEVE AL LIC. MANUEL EDUARDO PEREZ BONILLA RACIONERO DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE A LA CANONGIA DE ESA VACANTE POR TRANSACION DEL DOCTOR DON JUAN EUGENIO NIETO. CANONGIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 106, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO ORDENANDO SE LLEVE A EFECTO LA SECULARIZACION DE 10 CURATOS DE LOS DOCE QUE OBTIENEN LOS RELIGIOSOS FRANCISCOS EN LA PROVINCIA DE JALISCO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 107, f. 2. SE REMITEN REALES DESPACHOS Y CARTAS QUE SE REFIEREN EN EL ADJUNTO INDICE Y A SU RECIBO SE DARA AVISO PARA PONERLO EN NOTICIA DEL MISMO TRIBUNAL. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 108, f. 2. SE REMITEN REALES DESPACHOS QUE EXPRESA EL INDICE ADJUNTO, A CUYO RECIBO SE ESPERA AVISE PARA NOTICIA DEL CONSEJO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 26 DE 1798. Vol. 169, exp. 109, f. 2. PREVIENE QUE LOS JEFES DE LOS CUERPOS MILITARES DEN CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS DE DISPOSICION, APLICACION, CONDUCTA Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN CONCURRIR EN SUS SUBALTERNOS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 27 DE 1798. Vol. 169, exp. 110, f. 2. PREVIENE LA SEPARACION DE CONDUCCIONES DE AZOGUES Y MANDA QUE APROBANDOSE EL REMATE DEL ASUNTO DE DON LUIS RAMIREZ SALGA EN LO SUCESIVO AL PREGON. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 111, f. 3. PRESCRIBE REGLAS PARA CONVOCAR LA JURISDICCION MILITAR EN EL DELITO DE LENOCINIO QUE COMETAN LOS INDIVIDUOS DE ELLA HASTA QUE POR LA MISMA SE DECLARE EL DESAFUERO. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 31 DE 1798. Vol. 169, exp. 112, f. 1. MANDA EL REY SE PONGA EN LIBERTAD AL FRANCES PEDRO GABIOT QUE SE HALLA PRESO EN CADIZ Y QUE PUEDA VOLVER A REUNIRSE CON SU FAMILIA QUE SE HAYA EN TABASCO. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 1º DE 1798. Vol. 169, exp. 113, f. 1. ORDENA EL MODO DE DECLARAR LAS PAGAS A LAS VIUDAS DE MILITARES SIN GRAVARLAS EN GASTOS. (IMPRESO). MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 2 DE 1798. Vol. 169, exp. 114, f. 1. APRUEBA QUE LOS CAPELLANES DEL REGIMIENTO DEBE CONSIDERARSE SUBTENIENTES EN EL REPARTIMIENTO DE BORGAGES Y ALOJAMIENTOS. (IMPRESO). MILIICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 4 DE 1798. Vol. 169, exp. 115, f. 4. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE NO HABER LUGAR POR AHORA A LA APROBACION DE LAS CONSTITUCIONES DE LA CONGREGACION DE GUAZOLOTITLAN, Y ORDENANDOLE CON PRESENCIA DE LOS REPAROS ADVERTIDOS Y EL TESTIMONIO, QUE SE ACOMPAÑA PROCEDA EN EL ASUNTO SEGUN SE EXPRESA. CONGREGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 5 DE 1798. Vol. 169, exp. 116, f. 2. PREVIENE QUE LAS FACULTADES DE LOS INSPECTORES DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LOS VIRREYES Y CAPITANES QUE EN TODO LO PERTENECIENTE A LAS FACULTADES DE ORDENANZA. (IMPRESO). INSPECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 10 DE 1798. Vol. 169, exp. 117, f. 1. MANDA EL REY QUE SE REDUZCA EL EJERCITO FORMADO POR TROPAS VETERANAS ENCARGADO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE ORIZABA CONTRA ALGUN ATAQUE DE LAS TROPAS INGLESAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 11 DE 1798. Vol. 169, exp. 118, f. 1. APRUEBA LAS DIPOSICIONES TOMADAS PARA HABILITAR LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA O, CON CAUDALES PARA EL SOCORRO DE LAS ISLAS. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 119, f. 2. DECLARANDO QUE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES DEBEN SATISFACER EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA EN SU PRIMERA CREACION. OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 120, f. 3. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REMITIENDOLE UNA CEDULA PARA EL CONSULADO DE MEXICO A FIN DE QUE DISPONGA SE LE ENTREGUE Y CUIDE DE QUE SIN ESCUSA, NI DILACION EJERCITE LO QUE EN ESTE SE PREVIENE ACERCA DE QUE AQUEL CUERPO REMITA SUS CUENTAS COMO LE ESTA MANDANDO. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 121, f. 4. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA DETERMINACION DE LA JUNTA SUPERIOR EN REVOCAR LA SENTENCIA DE COMISO PRONUNCIADA POR EL INTENDENTE DE VERACRUZ, SOBRE 462 PIEZAS DE BRETAÑAS, QUE CON SOLO LA DIFERENCIA DE ANCHAS CONDUJO A AQUEL PUERTO REGISTRADAS EN EL NAVIO SAN LEANDRO, DON JUAN FELIPE FAGOAGA. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 14 DE 1798. Vol. 169, exp. 122, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO PARTICIPANDOLE APROBACION DE LAS CONSTITUCIONES DE LA CONGREGACION DE GUAZOLOTITLAN, Y SE ESPERA AVISO DE RECIBO PARA DAR NOTICIA AL PROPIO TRIBUNAL. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 123, f. 1. SE SEÑALAN MIL PESOS FUERTES DE SUELDO ANUAL AL APODERADO DEL TRIBUNAL DE MINERIA DON JUAN DE ESCALANTE, QUE DEBERAN ABONARSE DESDE EL 4 DE ENERO DE 1784. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 124, f. 2. EL PRESIDENTE JUEZ DE ALZADAS Y ARIBADAS DE CADIZ HA DADO CUENTA AL REY DE EL COSTO QUE HAN TENIDO LOS ARTICULOS PARA LA SECRETARIA DEL VIRREYNATO Y OTRAS, DICHO COSTO ACIENDE A 90. 281 REALES. SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 18 DE 1798. Vol. 169, exp. 125, f. 1. SE REMITE PLEIGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA, CONDUCIRLO A AQUELLAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 19 DE 1798. Vol. 169, exp. 126, f. 2. SE HA SERVIDO EL REY CONCEDER SE AUMENTEN LOS SUELDOS A LOS EMPLEADOS EN EL TRIBUNAL DE MINERIA. MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 20 DE 1798. Vol. 169, exp. 127, f. 2. CONCEDE A DOÑA JOSEFA ROJAS VIUDA DE DON JUAN ANTONIO VELARDE Y CIENFUEGOS MINISTRO DEL CONSEJO REAL, LA SUMA DE 4000 REALES ANUALES POR VIA DE PENSION Y 3000 REALES PARA CADA UNO DE SUS HIJAS MARIA FRANCISCA Y JUANA VELARDE Y ROJAS. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 128, f. 3. DANDO POR VACANTE LA MEDIA RACION QUE DISFRUTABA EN ESTA CATEDRAL DON FRANCISCO VIVES POR HABERSE TRASLADADO SIN LICENCIA A PAISES EXTRANJEROS, SE MANDA APLICAR AL RAMO DE VACANTES SUS FRUTOS Y QUE SE ATIENDA A SUS ACREEDORES. VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 129, f. 2. QUE LAS CORRESPONDENCIAS DE OFICIO DE LOS VIRREYES, GOBERNADORES, TRIBUNALES Y DEMAS PERSONAS SE PAGUEN DE EL MISMO MODO QUE HABIA ANTES QUE SE COMUNICASEN LAS ORDENES REINTEGRANDO A LA RENTA DE LOS CAUDALES DE LA REAL HACIENDA TODO LO QUE HAYA DEJADO DE PAGARSE. (IMPRESO). CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 130, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO PARA LA UNIVERSIDAD, SOBRE LO QUE DEBE EXIGIRSE EN EL SEMINARIO TRIDENTINO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 131, f. 2. SE REMITEN REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 132, f. 1. SE REMITEN DOS REALES DESPACHOS, EL PRIMERO ORDENANDO LA SECULARIZACION DE DIEZ DE LOS DOCE CURATOS DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA PROV. DE JALISCO, Y EL SEGUNDO PREVIENE QUE SE ESTABLEZCAN LOS REALES DE LOS CATORCE Y MAROMAS EN CURATOS FORMALES, EJECUTANDOSE LO MISMO CON LOS DE MATEHUALA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 21 DE 1798. Vol. 169, exp. 133, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO PARTICIPANDOLE HABERSE HECHADO DE MENOS LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN Y LA DE LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 134, f. 3. SE REMITE NOTA DE VARIAS EXPEDICIONES QUE HAN SALIDO DE LOS PUERTOS HABITADOS DE ESPAÑA PARA EL DE VERACRUZ. EXPEDICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 135, f. 1. SE HA SERVIDO CONCEDER EL REY QUE LOS MEDICOS DESTINADOS EN LOS HOSPITALES MILITARES DE LAS PLAZAS, USEN EL UNIFORME QUE CONSISTE EN UNA CASACA COMO LA DE LOS CIRUJANOS DE LA PLAMA MAYOR DEL EJERCITO, CHUPA Y CALZON DE COLOR DE ANTE. (IMPRESO). HOSPITALES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 25 DE 1798. Vol. 169, exp. 136, f. 2. QUE LAS CORRESPONDENCIAS DE OFICIO DE LOS VIRREYES, GOBERNADORES Y TRIBUNALES ASI MISMO COMO OTRAS PERSONAS PAGUEN EN EL MISMO MODO DE ANTES Y QUE SE COMUNIQUEN LAS ORDENANZAS DE LA RENTA DE CORREOS DE LOS CAUDALES DE LA REAL HACIENDA, TODO LO QUE HAYA DEJADO DE PAGARSE. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 26 DE 1798. Vol. 169, exp. 137, f. 1. SE REMITE REAL CEDULA EN QUE SE PRESCRIBE EL MODO DE DECLARARSE EL DESAFUERO DE LOS MILITARES, EN EL DELITO DE LENOCINIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 26 DE 1798. Vol. 169, exp. 138, f. 1. CONCEDE S. M. GAGES, Y CASA DE APOSENTO DE SU SECRETARIO, A DON ANTONIO CASTRO VIEJO, CONSIGNADO EN LAS CAJAS DE MEXICO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA ABRIL 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 139, f. 2. SE REMITE REAL CEDULA EN QUE EL REY CONCEDE A ANTONIO CASTROVIEJO LOS GAGES Y CASA DE APOSENTO DE SU SECRETARIO CONSIGNADOS EN ESA CAJAS DE MEXICO. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1798. Vol. 169, exp. 140, f. 1. SE REMITE REAL ORDEN PARA MEJORAR EL DESTINO DE DON JOAQUIN GRIJALVA OFICIAL DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE LA REAL ADUANA DE VALLADOLID DE MICHOACAN. ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 1º DE 1798. Vol. 169, exp. 141, f. 1. SE REMITE REAL ORDEN EN LA QUE CONCEDE EL REY A DON JOSE DE ARIAS OFICIAL 4º DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE TABACOS LA JUBILACION DE 300 PESOS. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 4 DE 1798. Vol. 169, exp. 142, f. 1. RECUERDA LA REMISION DE LOS CAUDALES QUE DEBEN ENVIARSE A ESPAÑA POR SER MAYORES LAS URGENCIAS CADA DIA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 6 DE 1798. Vol. 169, exp. 143, f. 2. CONCEDE CARTA DE NATURALEZA AL FRANCÉS DON JORGE HOURAT, SEGUN CEDULA DE 1º DE FEBRERO DE 1795. EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 7 DE 1798. Vol. 169, exp. 144, f. 2. MANDA EL REY SE ABONE AL SARGENTO MAYOR ELECTO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA DON MANUEL BENISIA EL SUELDO CORRESPONDIENTE A ESTE EMPLEO PAGANDOSE EN LA TESORERIA DE EJERCITO DE ANDALUCIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 145, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS EN TRIPLICADO CON INDICE DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO Y COMPRENSIVO ENTRE LOS NUMEROS 1097 AL 1114. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 146, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LOS OFICIOS EN DUPLICADO CON INDICE DE 30 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO Y COMPRENSIVO ENTRE LOS NUMEROS DE 1115 AL 1137. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 147, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DE 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 1138 AL 1157. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 9 DE 1798. Vol. 169, exp. 148, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DE 3 DE ENERO DE ESTE AÑO COMPRENSIVOS DESDE EL NUMERO 1158 AL 1172. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1798. Vol. 169, exp. 149, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LOS EJEMPLARES DE EL SORTEO CELEBRADO EN MEXICO EL 7 DE ESTE MES, Y CONCEDE EL REY EL AUMENTO DE 2000 PESOS EN EL FONDO DE LA LOTERIA. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1798. Vol. 169, exp. 150, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LOS EJEMPLARES DEL SORTEO CELEBRADO EN MEXICO EL 6 DE ESTE MES, Y QUE HABIENDOSE EXPEDIDO TODOS LOS BILLETES, NO SE EXPUSO CANTIDAD ALGUNA. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1798. Vol. 169, exp. 151, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LOS EJEMPLARES DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA CELEBRADOS EN MEXICO EL 27 DE OCTUBRE Y 24 DEL SIGUIENTE. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1798. Vol. 169, exp. 152, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LOS EJEMPLARES DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA QUE SE CELEBRO EN MEXICO EL 14 DE ESTE MES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 11 DE 1798. Vol. 169, exp. 153, f. 1. SE MANDA ABONAR LA MESADA DE 3000 REALES AL OIDOR RAFAEL ANTONIO VIDERIQUE HABIENDOSE AMPLIADO A 4000 POR ORDEN DEL 25 DE ABRIL, SOBRE LA TESORERIA MAYOR. OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 154, f. 1. EL REY QUEDA ENTERADO DE HABER SIDO APRESADO POR EL ENEMIGO EL BERGANTIN CORRO FLORIDA BLANCA, QUE CONDUZIA LA CORRESPONDENCIA A LA HABANA DE ESTE REYNO DEL MES DE JULIO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 155, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE NO HABER LLEGADO A VERACRUZ LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO Y PUBLICO, QUE DEBIO SALIR DE LA CORUÑA EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE ESTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 156, f. 1. EL REY SE HA ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE NOTIFICARON LA DETENCION DEL BERGANTIN CORREO, QUE CONDUZIA A LA HABANA LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REYNO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 157, f. 1. SE HAN RECIBIDO LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS JEFES Y DEPENDIENTES DE LAS OFICINAS DE ADMINSTRACIONES Y RESGUARDOS DE LAS RENTAS DE ALCABALAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 158, f. 1. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA GOLETA TODOS SANTOS, CON CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 159, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABER ARRIBADO AL PUERTO DE TRINIDAD DE CUBA LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REYNO. CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 160, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS DUPLICADAS DEL 30 Y 31 DE OCTUBRE, COMPRESIVAS ENTRE LOS NUMEROS 906 Y 936. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 161, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS TRIPLICADAS CON INDICE DE 30 DE SEPTIEMBRE COMPRESIVAS ENTRE LOS NUMEROS 890 A 905. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 162, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 4 DE DICIEMBRE Y 3 DE ENERO ULTIMO COMPRESIVAS ENTRE LOS NUMEROS 937 AL 973. CORRESPONDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 163, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS DE FECHA 30 DE OCTUBRE ULTIMO COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 231 AL 239. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 164, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE ULTIMO COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 240 AL 246. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 12 DE 1798. Vol. 169, exp. 165, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS DE FECHA DE 3 DE ENERO ULTIMO COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 247 AL 290. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1798. Vol. 169, exp. 166, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS EN ESTA SECRETARIA DEL REPARTO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA CON INDICE DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 458 AL 466. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1798. Vol. 169, exp. 167, f. 1. QUEDAN EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA LOS OFICIOS DUPLICADOS CON INDICE DE 30 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, Y COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 467 AL 479. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1798. Vol. 169, exp. 168, f. 1. ACUSE DE RECIBO EN LA SECRETARIA DE DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA DE LOS OFICIOS CON INDICE DE 4 DE DICIEMBRE ULTIMO Y COMPRENSIVOS DESDE LOS NUMEROS 480 AL 500. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 13 DE 1798. Vol. 169, exp. 169, f. 1. QUEDAN EN ESTA SECRETARIA DEL DESPACHO LOS OFICIOS CON INDICE DE 3 DE ENERO PROXIMO PASADO, COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 501 AL 505. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 14 DE 1798. Vol. 169, exp. 170, f. 1. SE REMITEN CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS QUE EL REY SE HA DIGNADO CONCEDER A LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO QUE SE EXPRESAN EN LAS TRES RELACIONES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 16 DE 1798. Vol. 169, exp. 171, f. 2. QUE EN CUANTO AL FUERO MILITAR DE LOS COMERCIANTES Y MINEROS ALISTADOS EN LOS CUERPOS DE MILICIAS URBANOS SE OBSERVE LO MISMO QUE ANTES DE PUBLICARSE EL BANDO DE 16 DE MAYO DE 95 REPONIENDOSE LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ENTONCES SE HALLABAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. VOLUMEN. 169, exp. 172, f. 1. HA RESUELTO EL REY QUE SE ACREDITE LA ANTIGÜEDAD Y EL SUELDO, UNICAMENTE DESDE EL DIA EN QUE SE PRESENTEN EN LOS CUERPOS, EXEPTUANDOSE DE ESTA REGLA A LOS QUE SE HALLASEN SIRVIENDO. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 173, f. 1. SOLICITA DON ANTONIO BASCO PRIOR DEL CONSULADO DE MEXICO, LOS HONORES DEL CONSEJO DE HACIENDA Y DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITO, Y ATENDIENDO AL MERITO DE ESTE SUJETO EL REY LE TENDRA PRESENTE EN LO SUCESIVO. CONSULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 174, f. 2. SOLICITA DON JOSE ANTONIO CARBAJAL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ, LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA, Y EL REY SE HA SERVIDO CONFERIRLE EL DE OFICIAL REAL. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 175, f. 1. EL REY HA CONCEDIDO A DON RAMON GENTIL TERCIANISTA DEL ESTANCO DE POLVORA DE MEXICO, LA SOLICITUD POR DOS AÑOS PARA VENIR A ESTOS REYNOS. ESTANCOS. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 176, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS LABORES Y ACUÑACION DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1797 Y MANDANDO SE FACILITE LA FRECUENTE REMEZA DE AZOGUE. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 177, f. 1. SE HA ENTERADO EL REY POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA DE LAS COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO DON FELIX CALLEJA TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 178, f. 1. ENTERADO EL REY DEL ARRIBO A VERACRUZ DE LA CORBETA DE LUISIANA Y FINES CON QUE SE DESPACHO DE NUEVA ORLEANS, Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS ACORDADAS PARA SU PRONTO REGRESO. BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 179, f. 1. SE REMITE A LA HABANA SITUADOS Y SOCORROS EN LOS NAVIOS SAN LORENZO Y DEMAS BUQUES DE ESA DIVISION. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1798. Vol. 169, exp. 180, f. 1. SE HA ENTERADO EL REY DE LOS GASTOS DEL EJERCITO DE ACANTONAMIENTO EN LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE DE ESTE AÑO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1798. Vol. 169, exp. 181, f. 1. SE HA ENTERADO EL REY DE LA SALIDA DE VERACRUZ DEL NAVIO SAN LORENZO Y VARIAS FRAGATAS AL MANDO DEL CAPITAN DON ANTONIO FUNES CONDUCIENDO LOS CAUDALES, EFECTOS Y FRUTOS QUE SE EXPRESA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 19 DE 1798. Vol. 169, exp. 182, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE QUE HASTA AQUELLA FECHA NO HABIA TENIDO NOTICIA DE LA RECALADA A ACAPULCO DE LA NAO Y FRAGATA QUE SALIERON DE FILIPINAS CON LOS EFECTOS DEL COMERCIO DE AQUELLAS ISLAS. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1798. Vol. 169, exp. 183, f. 1. CONCEDE A DOÑA MARIA DOLORES FLORES LA HIJA DEL DIFUNTO BRIGADIER DON JUAN DE FLORES DOSCIENTOS PESOS DE PENSION VITALICA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESE REYNO. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1798. Vol. 169, exp. 184, f. 1. PREVIENE SE HAGAN LAS RESPECTIVAS ORDENES A LOS RAMOS DE LA REAL HACIENDA, Y TODAS LAS QUE SE PUEDAN COLECTAR VAJO PRECIO REGULAR. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 20 DE 1798. Vol. 169, exp. 185, f. 2. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE SE REMITE A AQUEL ARZOBISPO EL COMPETENTE BREVE PARA LA VISITA DE LOS BETLHEMITAS, Y ORDENANDE COADYUVE EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA AL DESEMPEÑO DE LO QUE SE DISPONE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 186, f. 1. CONCEDE AL CONDE DE CASA FLORES LA GRACIA DE PODER EXTRAER POR ACAPULCO, CON LIBERTAD DE TODOS DERECHOS 3000 PESOS EN LA NAO DE FILIPINAS O EN OTRA QUE SE PRESENTE. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 187, f. 1. CONCEDE AL CONDE DE LA CASA FLORES EL QUE PUEDA EXTRAER DURANTE LA GUERRA O TRES MESES DESPUES DE PUBLICADA EN ESTE REYNO 300 TONELADAS DE SUS FRUTOS EN UNO O MAS BERGANTINES NEUTRALES CON DESTINO A CUALQUIER PUERTO DE ESPAÑA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 188, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA EPIDEMIA QUE AFLIGIA A LA CAPITAL DE MEXICO, Y A OTRAS CIUDADES Y PUEBLOS DE ESTE REYNO Y DE LAS ACERTADAS PROVIDENCIAS PARA SU PRONTA CURACION. EPIDEMIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 189, f. 1. APRUEBA LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE POR LA DIRECCION PARA QUE SE AMPLIE A LOS CONTADORES INTERVENTORES ESTE RAMO Y EL DE PULQUES, LA LIBERTAD DE FIANZA CONCEDIDA LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS RETENIDAS. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 190, f. 1. QUEDA ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA DESPACHAR A LA HABANA, UNA DIVISION COMPUESTA DEL NAVIO SAN LORENZO Y VARIAS FRAGATAS AL MANDO INTERINO DEL CAPITAN DON MARTIN FUNES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 191, f. 1. EL REY HA DISPUESTO QUE CON LA DIVISION DEL NAVIO SAN LORENZO Y DEMAS FRAGATAS AL MANDO INTERINO DEL CAPITAN MARTIN FUNES, SE MANDEN CIEN MIL PESOS DE SOCORRO PARA LUISIANA. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 192, f. 1. EL REY SE HA ENTERADO DE LOS SOCORROS DE TROPA Y CAUDALES QUE HA PEDIDO EL PRESIDENTE DE GUATEMALA, Y LO DETERMINADO EN LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 22 DE 1798. Vol. 169, exp. 193, f. 1. ENTERADO EL REY DE LA LLEGADA DEL BERGANTIN ACTIVO AL PUERTO DE SAN BLAS, QUE FUE EL QUE DESPACHO CON EL AVISO DE DECLARACION DE GUERRA CONTRA LOS INGLESSES, AL GOBERNADOR DE FILIPINAS Y AL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DE OPERACIONES EN AQUELLOS MARES. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 194, f. 2. MANDA EL REY QUE AL BRIGADIER GRADUADO DE LA ARMADA Y COMANDANTE DE MARINA DEL CALLAO DE LIMA, DON TOMAS DE UGARTE SE LE ABONE LA GRATIFICACION PARA COSTEAR EL VIAJE QUE TIENE QUE HACER A SU DESTINO. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 195, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS EN DUPLICADO CORRESPONDIENTE AL INDICE DE FECHA 4 DE DICIEMBRE ULTIMO COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 480 AL 500. OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1798. Vol. 169, exp. 196, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO EN QUE PARTICIPA AL ARZOBISPO DE ESA DIOCESIS EL COMPETENTE BREVE DE SU SANTIDAD, PARA LA VISITA Y REFORMA DE LOS BETLHEMITAS, Y ORDENANDO SE COAYUVE EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA AL DESEMPEÑO DE LO DEMAS QUE SE DISPONE. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 197, f. 1. SE REMITE REAL DESPACHO PREVINIENDO HABERSE DETERMINADO QUE SE ESTABLEZCAN LOS REALES DE LOS CATORCE Y DE MAROMAS EN CURATOS FORMALES, EJECUTANDOSE LO MISMO CON EL DE MATEHUALA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 23 DE 1798. Vol. 169, exp. 198, f. 2. SE REMITEN REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO. REALES DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 199, f. 1. PREVIENE SE REMITA A ESPAÑA 34690 REALES CORRESPONDIENTE A LA QUE DEJE SEÑALADA DON PABLO ANTONIO LOPEZ EN AQUELLA PENINSULA A SU MUJER E HIJOS CUANDO PASE PARA AMERICA A CONTINUAR EN MEXICO. ASIGNACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 200, f. 1. APRUEBA A DON DOMINGO ANTONIO MENDIVIL EN EL EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR DE SEGUNDA CLASE QUE OBTUVO POR RESULTAS DE LA PROMOSION DE DON JUAN ORDOÑEZ AL DE CONTADOR DE RETASAS, Y PARA EL DE ARCHIVERO QUE DEJO MENDIVIL A DON JOAQUIN GOMEZ. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 201, f. 2. CONCEDE PRORROGA DE CUATRO MESES MAS DE LICENCIA PARA PERMANECER EN ESPAÑA AL TESORERO DON ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA. MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 202, f. 1. PIDE INFORMES ACERCA DE LA REPRESENTACIONES HECHAS POR EL CONTADOR Y OFICIAL SEGUNDO DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS Oponiendose a que se previeyse la vacante de oficial mayor en don IGNACIO SIERRA. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 203, f. 1. EL REY LE CONCEDE A DON JOSE BAREA FISCAL QUE FUE DE LA REAL HACIENDA Y MARINA EN LA HABANA, LA PERMANENCIA EN LA PLAZA DE HABANA HASTA QUE SE LE DE DESTINO CON GOCE DE QUINIENTOS PESOS QUE SE LE SEÑALARON. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 204, f. 1. HA APROBADO EL REY LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS DE DON JOAQUIN ANGULO, JUAN MOLANO Y DON MANUEL GARMENDIA. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 205, f. 1. APRUEBA EL REY LA REMISION DE SOCORRO EXTRAORDINARIO DE CIEN MIL PESOS A LUISIANA EN CUMPLIMIENTO DE REAL ORDEN. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 206, f. 1. CONCEDE A DOÑA FRANCISCA HONESTA LOPEZ Y JUANA MARIA CALDERON VIUDAS DE LOS SOLDADOS FRANCISCO FLORES Y VALENTIN QUESADA DE LAS TROPAS PROVINCIALES INTERNAS DE NUEVA ESPAÑA, LA PENSION MENSUAL DE OCHO PESOS A CADA UNA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 207, f. 1. EL REY SE HA DIGNADO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS EN LOS SARGENTOS QUE OCUPAN LOS PRIMEROS LUGARES EN LAS PROPUESTAS QUE INCLUYE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, Y LOS REALES DESPACHOS DE CONFIRMACION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 208, f. 1. EL REY HA DIGNADO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS A DON JOSE FAUSTINO BERMAN, DON ANTONIO ORTEGA Y DON GERONIMO SARMIENTO, PARA TENIENTE Y SUBTENIENTE DE LA SEGUNDA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REYNO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 24 DE 1798. Vol. 169, exp. 209, f. 2. AVISA LA SOBERANA RESOLUCION TOMADA EN UNA QUEJA QUE EL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO DON ANTONIO VILLAMIL DIRIGIO AL REY CONTRA EL AUDITOR DE GUERRA DE ESTA CAPITANIA GENERAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1798. Vol. 169, exp. 210, f. 2. RESUELVE QUE NO DEBEN GOZAR EL FUERO MILITAR EN LAS CAUSAS DE COMERCIO Y MINERIA, LOS INDIVIDUOS DE ESTOS RAMOS ALISTADOS EN LOS CUERPOS DE MILICIAS PROVINCIALES Y URBANAS. FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 25 DE 1798. Vol. 169, exp. 211, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS Y DESPACHOS CON INDICE DE 1º DE NOVIEMBRE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 518 AL 565. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 27 DE 1798. Vol. 169, exp. 212, f. 1. PREVIENE LA PRONTA COLOCACION DE DON JOAQUIN Y DON JOSE DAVILA EN LA REAL CASA DE MONEDA. ENSAYADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 28 DE 1798. Vol. 169, exp. 213, f. 1. SE HA DIGNADO EL REY CONCEDER A DON FRANCISCO JAVIER VASCONCELOS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, SU RETIRO CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS, Y SE HA SERVIDO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS A LOS INDIVIDUOS QUE OCUPAN LOS PRIMEROS LUGARES EN LAS PROPUESTAS. RETIROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 214, f. 1. EL REY SE HA DIGNADO CONCEDER A DON FRANCISCO DE VILLALVA, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA LUCIA GARCIA, PERO SIN QUE NI ESTA NI SUS HIJOS GOZEN DEL MOTE PIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 215, f. 2. PERMITE DON JUAN JOSE URQUIDI SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA EL PERMISO PARA QUE CONTRAIGA MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DEL JESUS FERNANDEZ DEL CAMPO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 216, f. 1. SE HA SERVIDO EL REY CONCEDER A DON MANUEL ATRISTAIN, AYUDANTE VETERANO DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA MAGDALENA BARRUETA; PERO SIN QUE ELLA NI SUS HIJOS TENGAN DERECHOS A BENEFICIOS DEL MONTE PIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 29 DE 1798. Vol. 169, exp. 217, f. 1. SE CONCEDE SEA TRANSLADADA A ESPAÑA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA DOÑA CECILIA ARGUELLO VIUDA DE DON JUAN ANDRES CIRUJANO QUE FUE DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE SAN BLAS, Y SE LE SEÑALE LA PENSION QUE LE PAREZCA ARREGLADA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1798. Vol. 169, exp. 218, f. 1. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE IXTLAHUACA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON ANTONIO TEJADA EN ATENCION A SU BUENA CONDUCTA. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1798. Vol. 169, exp. 219, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL GOBERNADOR DE CALIFORNIA PARA EL FOMENTO DE AQUELLA PENINSULA EN LOS RAMOS DE POLICIA, AGRICULTURA Y CRIA DE GANADOS. CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1798. Vol. 169, exp. 220, f. 1. PIDE INFORME DE LA SOLICITUD DEL PARTIDO DE LA BARCA, ACERCA DE QUE PRORROGUE EL TIEMPO DE EL EMPLEO EN DON JOSE DE PUEY. SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 30 DE 1798. Vol. 169, exp. 221, f. 1. CONCEDE LICENCIA AL OIDOR DON FELIX QUIJADA PARA QUE CASE A SU HIJA DOÑA JOSEFA CON UNA PERSONA DE CALIDAD. MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 1, f. 3. MANDA HACER USO DE LAS VASIJAS DE HIERRO, PARA LA CONDUCCION DE AZOGUES EN LUGAR DE LOS QUE SE USABA ANTES, CON EL FIN DE ASEGURAR SU EMBARQUE. AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 2, f. 1. MANDA QUE POR LAS REALES CAJAS DE VERACRUZ, SE ENTREGUE A DISPOSICION DE DON MANUEL SIXTO ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS Y DE LA R. CAJA DE AMORTIZACION HASTA QUINCE MIL PESOS. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 4 DE 1798. Vol. 170, exp. 3, f. 1. CONCEDE A DON GREGORIO DEL OLMO Y MANTILLA, SUBTENIENTE DE LA 1ª CIA. DE PARDOS LIBRES, LA LICENCIA QUE SOLICITA PARA IR A ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 4, f. 1. APROBANDO QUE EL DIRECTOR GRAL. DE LA RENTA, Y SUS SUCESORES VISITEN CORDOBA Y ORIZABA, AL TIEMPO DE REPARTIR LAS SIEMBRAS Y COSECHAS. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 5, f. 1. CONCEDE A LAS HIJAS DEL FACTOR DE TABACOS DE CORDOBA DON FRANCISCO DIAS UN PESO DIARIO. PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 6, f. 1. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS DICTADAS POR EL VIRREY PARA EL FOMENTO Y PROGRESO DE LAS SALINAS DEL PEÑON BLANCO. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 7, f. 1. RECOMENDANDO PARA UN EMPLEO ADECUADO AL BACHILLER DON JUAN CARRILLO DE VERTIZ. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 8, f. 1. ORDENANDO QUE SE SIGA LA CAUSA DEL TESORERO DE LAS CAJAS DE MEXICO DON LUIS GUTIERREZ. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 9, f. 1. CONCEDE LICENCIA AL SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, DE TOMAS BIEDMA, PARA PERMANECER EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 10, f. 1. RECOMENDANDO A DOÑA GERTRUDIS DE MENDOZA VIUDA DE DON SALVADOR SOLA PARA QUE SE LE DE UN ESTANQUILLO DE PUROS Y CIGARROS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 11, f. 3. QUE HA APROBADO LA DECLARACION DE DOS COMISOS DE EFECTOS SIN REGISTRO QUE CONDUJO A ACAPULCO EN LA NAO DE FILIPINAS SAN ANDRES EL PASAJERO FELIX RUIZ Y EL MARINERO ANTONIO DIAZ. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 12, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 31 DE ENERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 13, f. 1. EN CONSIDERACION A LOS BUENOS SERVICIOS CONTRAIDOS POR DON RAFAEL ANTUNEZ, MINISTRO TOGADO DEL SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS, S. M. CONCEDE A LOS HIJOS DE ESTE LA PENSION QUE PIDEN. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 14, f. 1. CONCEDE PENSION DEL INTENDENTE QUE FUE DE GUANAJUATO DON ANDRES AMAT DE TORTOSA, DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 15, f. 1. CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE AL GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DEL PRESIDIO DEL CARMEN. CASAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 16, f. 2. EXPLICANDO COMO DEBE ENTENDERSE LA R. RESOLUCION DE 11 DE FEBRERO DE 1795, RELATIVA A LA DISTINCION DE CLASES. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 17, f. 1. CONCEDE LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAVA, AL CAP. JOAQUIN ALONSO DE ALLES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 18, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL MEJOR SERVICIO DEL CUERPO DE FRONTERAS DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 19, f. 1. ENTERADO DEL MEDIO Y ESTADO DE LA COMISION QUE HA CONFIRMADO AL TENIENTE CORONEL FELIX CALLEJA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 20, f. 1. ENTERADO DEL ARREGLO DE LAS MILICIAS PROVINCIALES Y FIJAS DE LA FRONTERA DEL NUEVO REINO DE LEON Y APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LAS MISMAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 21, f. 1. CONCEDE LA SUBTENENCIA DE BANDERA EN EL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO, AL SARGENTO 1º PIO MARIA RUIZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 22, f. 1. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL MEJOR ARREGLO Y ESTABLECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SAN LUIS Y SAN CARLOS, ASI COMO LA REVISTA DE INSPECCION PASADA POR EL TENIENTE CORONEL FELIX CALLEJA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 23, f. 1. APROBANDO LA DECLARACION HECHA DE TOCAR PRIVATIVAMENTE AL VIRREY, EL CONOCIMIENTO EN LAS CAUSAS DE REPARTIMIENTOS. REPATRIAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 14 DE 1798. Vol. 170, exp. 24, f. 1. CONCEDE PERMISO A DON ANTONIO TASTET DEL COMERCIO DE SAN SEBASTIAN, PARA HECER EXPEDICIONES A VERACRUZ Y LA GUAYRA DESDE MAYONA Y OTRO PUERTO DE FRANCIA CON PABELLON Y TRIPULACION FRANCESA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 15 DE 1798. Vol. 170, exp. 25, f. 1. ENTERADO DEL ARREGLO Y FORMACION DE LAS VEINTE COMPAÑIAS DE MILICIAS DE CABALLERIA DE FRONTERA DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 26, f. 1. CONCEDE AL TENIENTE FELIX CALLEJA, COMANDANTE VETERANO DE LA 1ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE, EL GRADO DE CORONEL. MILICIAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 27, f. 1.
ENTERADO QUE SE NOMBRO PARA EL PARTIDO DE SANTA MARIA DE LAGOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA A DON MANUEL CASTELANO. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 28, f. 1.
ENTERADO QUE SE NOMBRA PARA LA DE TEPIC, A DON JUAN LINARES. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 29, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE JUCHIPILA, PROVINCIA DE GUADALAJARA A DON JOSE DE MOYA. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 30, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JOSE DE JAUREGUI, PARA LA DEL PARTIDO DE SAN CRISTOBAL PROVINCIA DE GUADALAJARA. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 31, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JACINTO GUTIERREZ DE LA RIVA, PARA LA DE ACAPONETA. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 32, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE AGUILAR, PARA LA DE LA COAGUAYANA, PROVINCIA DE MICHOACAN. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 33, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MARIANO DE LA CAMPA, PARA LA DEL PARTIDO DE TLAXOMULCO. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 34, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON PEDRO Riestra, PARA LA DEL PARTIDO DE TONALA, PROVINCIA DE GUADALAJARA. SUBDELEGACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 35, f. 1. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE FRAY JUAN BUENAVENTURA BESTARD, DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE MEXICO, PARA QUE SE MANDEN A ORIZABA, ALGUNOS RELIGIOSOS QUE NOMBRE EL COMISARIO GRAL. DE INDIOS, ASI COMO A LA FUNDACION DEL COLEGIO APOSTOLICO. COLEGIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 36, f. 1. MANDA QUE LA COBRANZA DEL DERECHO QUE AVERIA QUE SE LE CONCEDIO POR R. ORDEN DE 13 DE AGOSTO DE 1796, SE EJECUTE CON UN SOLO DEPENDIENTE QUE DEBERA GOZAR EL SUELDO. CONSULADOS DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 37, f. 1.
ENTERADO DE LA REVISTA DE INSPECCION QUE HA PASADO EL CAP. DE FRAGATA ELIZA, A LA 1ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 38, f. 1.
RESOLVIENDO QUE NO SE LE DE EL PREMIO QUE OBTUVO ANTES DE SEPARARSE DEL SERVICIO AL SOLDADO LUCAS QUIJANO. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 39, f. 1. CONCEDE A DOÑA ANGELA DE CAMPOS Y ARMITRANO, UNA PENSION ANUAL DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 40, f. 1.
PRORROGANDO POR MAS TIEMPO LA SUBDELEGACION DE HUEJUTLA, DE LA INTENDENCIA DE MEXICO A DON PEDRO CAVEZAS. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 41, f. 2.
CONCEDIENDO QUE DON TADEO DE TERAN CONTINUE POR OTRO QUINQUENIO EN LA SUBDELEGACION DE ZAPOTLAN. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 42, f. 2.
ENTERADO DEL DISGUSTO DE LOS OPERARIOS DE LAS FABRICAS DE CIGARROS DE MEXICO, POR LA ADMINISTRACION DE TAREAS Y JORNALES CON MOTIVO DE LA ESCASEZ DEL PAPEL. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 43, f. 3.
PARTICIPANDO HABER APROBADO LA DECLARACION DE UN COMISO DE EFECTOS DE CHINA, QUE SIN REGISTRO CONDUJO DON ANTONIO MARQUEZ 2º CONTRAMAESTRE DEL PUERTO DE SAN BLAS. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 44, f. 2. AVISA
QUE SE PIDEN A LA AUDIENCIA Y AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO, NUEVOS INFORMES SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DECIMA ASI COMO LOS DEMAS PUNTOS. UNIVERSIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 45, f. 2.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EN DON MANUEL DE GAMBOA, Y QUE LOS ASUNTOS DE DICHO MONTE DE PIEDAD LE TOCAN AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. MONTE DE PIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 46, f. 1. CONCEDE
HONORES DE MINISTRO DE LA R. JUNTA DE COMERCIO, MONEDA Y MINAS, A DON JOSE IGNACIO DE LA TORRE, VECINO Y DEL COMERCIO DE VERACRUZ. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 47, f. 6.
ACOMPAÑANDO REAL DECRETO DE 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A FIN DE QUE SE COLECTEN TODOS LOS FONDOS POSIBLES QUE SIRVAN PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA CON INGLATERRA. (IMPRESO). DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 48, f. 1.
ORDENANDO QUE SE REMITAN ANUALMENTE 15 MIL REALES DE VELLON, PARA EL MENCIONADO GASTO, TOMANDOLO DEL FONDO DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA. GASTOS SECRETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 49, f. 1. RELATIVO
A LA REPRESENTACION QUE MANDO AL REY, DON JOSE ANTONIO VICENTE MARIA PAZ Y MENDOZA, CURA DE LA PARROQUIA DE OAXACA, EN DONDE DENUNCIA LOS INJUSTOS REPARTIMIENTOS QUE HACEN LOS SUBDELEGADOS A LOS INDIOS DE ESA REGION. REPARTIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 50, f. 1.
APROBANDO QUE SE HAYAN MANDADO EN LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA O, LOS CABLES Y JARCIA PARA DICHO LUGAR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 51, f. 1.
ORDENANDO QUE SE REMITAN CON TODA BREVEDAD LOS INFORMES NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS FUERA DE LAS POBLACIONES Y PROHIBIR QUE LOS CADAVERES SE ENTIERREN EN LAS IGLESIAS. CEMENTERIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1798. Vol. 170, exp. 52, f. 1. DANDO FACULTADES AL VIRREY, PARA CONCEDER LICENCIA EN TIEMPO DE GUERRA A LOS OFICIALES QUE EXPERIMENTAN PERJUICIOS CON LA DEMORA. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 21 DE 1798. Vol. 170, exp. 53, f. 2. PREVINIENDO QUE SUS INDIVIDUOS SEAN CASTIGADOS DE LOS DELITOS PURAMENTE MILITARES CON ARREGLO A ORDENANZA SUPERIOR, POR LOS CASOS PRESENTADOS Y DEBEN RESOLVERSE. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 54, f. 2. PARTICIPANDO QUE EN ATENCION A LOS BUENOS SERVICIOS PRESTADOS A SU SECRETARIO OFICIAL MAYOR 1º, DON FRANCISCO JAVIER DE LA VEGA, LA CONCEDE LOS GAJES Y CASA DE APOSENTO. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 55, f. 1. PARTICIPANDO QUE SE HA CONCEDIDO A DON FRANCISCO JAVIER DE LA VEGA, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, GAJES Y CASA DE APOSENTO. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 56, f. 2. ORDENANDO QUE AL CONTADOR DE RESULTAS DON MIGUEL ARNAIZ, SE LE DE MEJOR COLOCACION. TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 57, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MARTIN DE SAN JUAN BARRUETA, EN LA DE TENANGO DEL VALLE. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 58, f. 1. ENTERADO QUE SE HACEN ESFUERZOS PARA VOLVER A UNIR EL CONDE CON SU ESPOSA. CONDE DE MIRAVALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 59, f. 1. INSERTANDO NOMINA DE LOS SUJETOS A QUIENES SE HA EXPEDIDO LIBRANZAS PARA SATISFACER EL EMPRESTITO ABIERTO EN CADIZ. LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 60, f. 1. AVISANDO LA PROVOCION DE DON JOSE ANGEL GAZANO, CURA DE LA VILLA DE COYOACAN, PARA UNA MEDIA RACION DE LA IGLESIA METROPOLITANA. PREVENDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 61, f. 1. COMUNICANDO QUE HA CONCEDIDO A DON MANUEL DE LEZO, RACIONERO DE LA CATEDRAL DE MORELIA, UNA CANONGIA EN LA MISMA IGLESIA. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 62, f. 1. COMUNICANDO LAS PROMOCIONES DE DON RAMON LOPEZ CANALIZO Y DE DON ANDRES IMAZ Y ALTOLAGUIRRE, PARA ARCEDIANO Y CHANTRE DE LA IGLESIA DEL NUEVO REINO DE LEON. CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 63, f. 1. AVISANDO HABER CONFIRMADO EN LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, AL CAPELLAN PENITENCIARIO Y COLECTOR DE LA MISMA IGLESIA DON MANUEL IGNACIO ANDRADE. PREVENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 64, f. 1.
AVISANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE DON JOSE IGNACIO ALVAREZ GATO Y DON JOSE FLORES
ESTRADA, PARA MEDIA RACION DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN. PREVENIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 65, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 30 DE OCTUBRE ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 66, f. 1.
AVISANDO DEL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL PEREZ VALDES, PARA ASESOR DEL
GOBIERNO DE INTENDENCIA DE DICHO LUGAR. DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 67, f. 2.
COMUNICANDO LA NOTICIA DE LOS MOVIMIENTOS DE LOS INGLESES PARA APODERARSE DEL
COMERCIO ESPAÑOL DE LAS ISLAS Y NUEVA ESPAÑA, MEDIANTE LAS INDICACIONES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DEFENSA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 28 DE 1798. Vol. 170, exp. 68, f. 1. CONCEDE
LA CIA. FIJA DE INFANTERIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN, A DON ANDRES SOLANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 69, f. 1. CONCEDE
AL CAP. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, PEDRO GARCIA HUESCA, SU
RETIRO DEL SERVICIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 70, f. 1.
AVISANDO QUE HA ACEPTADO EL QUE CEDIO AL MARQUES DE ASTORGA, DE CUATRO MIL PESOS
DURANTE CUATRO AÑOS. DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 71, f. 2.
PREVINIENDO QUE SE AUMENTE EL SITUADO DE PUERTO RICO, EN VISTA DE SU CRITICA
SITUACION. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JUNIO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 72, f. 2. CONCEDE
MERCEDE DE HABITO EN LA ORDEN DE MONTESA A DON VICENTE BARROS SARGENTO MAYOR DEL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 73, f. 1. RELATIVO
A LA INSTANCIA DE DON FELIX JOAQUIN DE LA SOTA, COLECTOR DE LA RENTA DE LA LOTERIA EN
MORELIA, PARA QUE SE LE VUELVA A INCORPORAR AL MONTEPIO. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 74, f. 1. QUE SE
INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON JOSE CABALLERO Y BESAVE, ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE MAZAPIL Y SALTILLO, PARA QUE SE LE COLOQUE EN UNA DE LAS PRINCIPALES
CAJAS DEL REINO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 2 DE 1798. Vol. 170, exp. 75, f. 1. CONCEDE
EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A DON FELIX CALLEJA, ATENDIENDO A SU BUEN
DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES POLITICAS, ECONOMICAS Y DE R. HACIENDA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 3 DE 1798. Vol. 170, exp. 76, f. 3.
APROBANDO LAS PREVENICIONES HECHAS AL INTENDENTE DE PUEBLA, EN LAS CAUSAS FORMADAS
CONTRA PEDRO DE CASTRO, FRANCISCO SUAREZ PUAO Y DON ANTONIO OLAGUIVEL, POR EXCESO
DE GENEROS EN CONSIDERABLES PARTIDAS. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 4 DE 1798. Vol. 170, exp. 77, f. 1. MANDANDO SUSPENDER LA REMESA DE ESTADOS DE OPERACIONES Y UTILIDADES DE LA CITADA CASA DE MONEDA, PARA SUPLIR LAS CUENTAS QUE SE ENVIAN. CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 78, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 11 DE MARZO Y 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 79, f. 1. CONCEDE PRORROGA AL CAP. JOSE MANUEL DE VILLANUEVA, PARA PERMANECER EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 80, f. 1. CONCEDE A DON JOSE DE PUGA, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL PRINCIPE, SU RETIRO DEL SERVICIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 81, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL NUEVO REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MICHOACAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 82, f. 1. CONCEDIENDO AL SARGENTO PRIMERO MANUEL CANALS, QUE PERTENECE AL R. DE INFANTERIA DE CUBA, SU PASE EN LA MISMA CLASE EN EL DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 83, f. 1. RELATIVO A LA INSTANCIA DE JUANA LOPEZ VIUDA DEL CIRUJANO QUE FUE DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PEDRO PIROLLE, QUE YA RECOMIENDA AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA PARA SU RESOLUCION. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 84, f. 1. ENTERADO QUE REGRESO AL PUERTO DE SAN BLAS, EL BERGANTIN ACTIVO, QUE LLEVO AL GOBERNADOR DE FILIPINAS LA NOTICIA DE LA DECLARACION DE GUERRA DE INGLATERRA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 85, f. 1. ENTERADO QUE FUERON APRESADAS VARIAS EMBARCACIONES QUE LLEVABAN LA CORRESPONDENCIA PARA EL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE LA HABANA. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 86, f. 2. NO CONDESCENDIENDO EN QUE AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO BELLIDO SE LE DEVUELVAN LOS DESCUENTOS QUE SE HAN HECHO DESDE QUE SE LE RECONOCIO EN EL MONTEPIO MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 87, f. 1. ENTERADO QUE SE HAN EXPEDIDO TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 9 DE FEBRERO PASADO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 88, f. 1. ENTERADO DE QUE FUE DEVUELTA AL VIRREY DEL PERU, LA QUE POR EQUIVOCACION SE LE MANDO AL DE NUEVA ESPAÑA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 89, f. 1. ENTERADO DE LOS NUMEROS QUE FUERON PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE 2 Y 23 DE MARZO. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 90, f. 1. ENTERADO QUE FUERON EXPEDIDOS TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO DE 20 DE ABRIL. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 91, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 31 DE ENERO DE ESTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 92, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 11 DE MARZO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 93, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO DEL NUEVO REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MORELIA, Y DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL MISMO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 94, f. 2. ENTERADO DE LAS INSTANCIAS DE VARIOS OFICIALES PARA QUE SE LES CONCEDA SU RETIRO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 95, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS QUE HA HECHO EN VARIOS INDIVIDUOS DE LAS CIAS. PRESIDENCIALES DE LORETO Y SAN FRANCISCO DE LA PENINSULA DE CALIFORNIAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1798. VOLUMEN. 170, exp. 96, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 31 DE ENERO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 97, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 31 DE ENERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 98, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 11 DE MARZO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. VOLUMEN. 170, exp. 99, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 13 DE ABRIL ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 100, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EN 29 DE ABRIL ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 101, f. 1. ENTERADO QUE SALIO DE ACAPULCO PARA DICHAS ISLAS UNA FRAGATA CON CAUDALES Y EFECTOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 102, f. 1. ENTERADO QUE FONDEARON EN ACAPULCO LA FRAGATA FAMA Y LA NAO MAGALLANES ASI COMO DE TODO LO OCURRIDO EN SU NAVEGACION. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 103, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA LA SALIDA DE LA FRAGATA SANTA BRIGIDA CON LOS CAUDALES PARA ESPAÑA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 104, f. 1. ENTERADO DEL ATAQUE EL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 105, f. 1. ENTERADO DEL ATAQUE QUE HA PADECIDO EL VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 106, f. 1. ENTERADO DE HABERSE EXPENDIDO TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO DE 12 DE ENERO ULTIMO. LOTERIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 107, f. 1.
ENTERADO DE LOS EJEMPLARES DE DICHAS GUIAS. GUIAS DE FORASTEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 108, f. 1.
CONCEDIENDO A DON JOSE IGNACIO DE LA TORRE, VECINO Y DEL COMERCIO DE VERACRUZ, LA GRACIA DE MINISTO DE LA R. JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA. COMERCIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 109, f. 1.
NOMBRANDO VISTA DE LA ADUANA DE PUEBLA A DON JOSE MARIA JIMENEZ. ADUANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 110, f. 1.
CONCEDE A DON PEDRO DE ALVA Y DON ANTONIO TREVIÑO, QUE PERMANEZCAN COMO ALFEREZ DE LAS CIAS. PRESIDENCIALES DE RIO GRANDE Y PUNTA DE LAMPAZOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 111, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EN 13 Y 29 DE ABRIL. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 112, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 31 DE ENERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 113, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE 13 DE ABRIL ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 114, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE 29 DE ABRIL ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 115, f. 2.
ACOMPAÑANDO CIRCULAR PARA QUE LOS CAUDALES DEL RAMO DE INDULTO CUADRAGESIMAL DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, SE APLIQUEN A LA EXTINCION DE VALES REALES, QUE SIRVA PARA CONSOLIDAR LAS DEUDAS DE LA CORONA. (IMPRESO). INDULTO CUADRAGESIMAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 116, f. 1.
CONCEDIENDO A DOÑA ANGELA DE CAMPOS ARMITRANO, PENSION TRASMISIBLE PARA DOS HERMANAS, DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. PENSION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 117, f. 1.
RELATIVO AL COBRO DE LO QUE HA CEDIDO A LA CORONA, EL CAP. DE NAVIO JOSE DE ASTIGARRAGA. DONATIVOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 118, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO EL 31 DE ENERO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 11 DE 1798. Vol. 170, exp. 119, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE REMITIO EL 20 DE ABRIL. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 120, f. 1.
RESUELVE QUE ESTOS INDIVIDUOS DESPUES DE LOS CADETES, DEBEN TENER REPARTIMIENTO DE ALOJAMIENTOS Y BAGAGES. (IMPRESO). CIRUJANOS DE REGIMIENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 121, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA QUE SALIESE PRONTAMENTE EL BERGANTIN AMERICANO SIN DESEMBARCAR COSA ALGUNA. BUQUES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 122, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA REMITIR A ESPAÑA, LOS FONDOS QUE SE
PIDIERON. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 122, 2º, f. 1.
ORDENANDO QUE SE REMITAN A ESPAÑA, CON LA MAYOR BREVEDAD LOS CAUDALES QUE ESTEN
REUNIDOS EN LA REAL HACIENDA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 123, f. 1.
ENTERADO QUE SE MANDO PEDIR AL COMANDANTE DE MARINA DE LA HABANA, BUQUES DE GUERRA
DE COMPETENTE FUERZA PARA CONDUCIR LOS SITUADOS DEL 1er. TERCIO DE ESTE AÑO.
SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 124, f. 1.
ENTERADO DEL CONSUMO Y VALORES DE LA RENTA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
PASADO. TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 125, f. 1.
APROBANDO LA ERECCION DE LA PLAZA DE INVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS
DEL PARTIDO DE XOCHIMILCO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 126, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE HERAS, PARA OFICIAL MAYOR PRIMERO
INTERVENTOR DE LA FABRICA DE POLVORA DE MEXICO. POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1798. Vol. 170, exp. 127, f. 1.
CONFIRIENDO AL TENIENTE CORONEL JOSE DE GAMIZ, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA
ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 14 DE 1798. VOLUMEN. 170, exp. 128, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 15 DE 1798. Vol. 170, exp. 129, f. 2.
AVISANDO LO DISPUESTO PARA REMITIR PARA ESTE REINO, QUE SIRVA PARA LA FABRICA DE
TABACOS. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 130, f. 2. DECLARA
QUE SEGUN EL REAL DECRETO DE 9 DE FEBRERO DE 1793, LA JURISDICCION MILITAR DEBE
CONOCER DE LAS CAUSAS DE LOS CRIADOS DE LOS OFICIALES A QUIENES SE APREHENDAN ARMAS
PROHIBIDAS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 131, f. 1.
ORDENANDO QUE SI EL GOBIERNO DE GUATEMALA NO NECESITA LOS CAUDALES QUE SE LE ESTAN
MANDANDO PARA SU DEFENSA QUE SE APLIQUEN A LA SUBSISTENCIA DE LA TROPA DE COLOR.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 132, f. 1.
APROBANDO LA DISPOSICION PARA EL DESPACHO DE LA FRAGATA SANTA BRIGIDA CON CAUDALES
Y COBRE. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 133, f. 1.
RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON BERNARDO MARIA GISPER, FIEL DE TABACOS DE MORELIA,
PARA QUE SE LE PAGUE EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE POR HABER TOMADO LA RESIDENCIA
DEL INTENDENTE DE DURANGO. TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 134, f. 1. NO CONCEDE QUE SE PAGUE INTEGRO EL SUELDO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ORIZABA DON MIGUEL DEL PINO. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 135, f. 1. AVISANDO QUE POR FALTA DE BUQUES NO HA SALIDO DE CADIZ, DON BENITO SANCHEZ NAVARRO, PARA TOMAR POSESION DE SU EMPLEO DE OFICIAL 2º DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 136, f. 1. QUE ESPERA QUE PRONTO SE LE ENVIEN LOS SEIS MILLONES DE PESOS QUE SIRVAN PARA EL ERARIO. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 137, f. 1. QUE EL SEÑOR SANCHEZ DEL VILLAR, SE LE CONCEDERAN ESTOS HASTA QUE TENGA MAYOR MERITO Y SERVICIOS. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 138, f. 1. ENTERADO QUE EL GOBERNADOR DE LA HABANA HA PEDIDO SOCORROS PARA PUERTO RICO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 139, f. 4. APROBANDO EN TODAS SUS PARTES LA DETERMINACION DE LA JUNTA SUPERIOR DE R. HACIENDA DE MEXICO, EN EL IMPUESTO DEL CACAO, OTROS EFECTOS EN QUE VOLUNTARIAMENTE QUISO GRAVARSE LA PROVINCIA DE TABASCO, PARA DEFENDERSE CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA CORONA. CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 140, f. 6. ORDENANDO REMITA LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPRESAN PARA LA INSTITUCION DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA PRETENSION DE DOÑA MARIA JOAQUINA INCA, VECINA DE MEXICO Y DESCENDIENTE QUE DICE SER DE LOS EMPERADORES DEL PERU. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 141, f. 2. DOBLA SU VALOR EN LOS SELLOS 1º Y 2º Y PREVIENE LOS DOCUMENTOS EN QUE HA DE USARSE DE ESTE ULTIMO. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 142, f. 1. APRUEBA QUE SE HUBIESE EXPEDIDO A DOBLE PRECIO EL QUE VINO PARA EL ULTIMO BIENIO AUN SIN HABERSE RECIBIDO LA REAL RESOLUCION. PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 143, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE NOJAPA EN DON JUAN JOSE RUIZ. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 144, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON RENDON, PARA LA VILLA DE ORIZABA. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 145, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON BENITO LOPEZ RAJO, PARA LA DEL PARTIDO DE LA VILLA DE VALLADOLID PROVINCIA DE YUCATAN. SUBDELEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 146, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ENCISO, PARA LA DEL PARTIDO DE TOCHIMILCO. SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 147, f. 1.
CONVIENE EN QUE SE TRANSPORTE AL PUERTO DEL CALLAO EN UNO DE LOS BUQUES DE SAN BLAS
EL BRIGADIER DE LA ARMADA DE DON TAMAS UGARTE. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 148, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EN 10 DE MARZO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 149, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 31 DE MARZO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 150, f. 1.
CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN.
INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 151, f. 1. QUEDA
ENTERADO DE QUE SE PIDIERON BUQUES DE GUERRA A LA HABANA PARA CONDUCIR LOS
SITUADOS DEL PRIMER TERCIO DEL AÑO. SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 152, f. 1.
ORDENANDO QUE LE SEA REMITIDO AL GOBERNADOR DE FILIPINAS, LA CORRESPONDENCIA QUE
MANDA. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 153, f. 1.
CONCEDIENDO A DON JUAN JOSE ERASO, CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA
LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA JOSEFA ESTEFANIA DE TEJADA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 154, f. 2. MANDA
QUE NO SE RECIBAN EN EL EJERCITO INDIVIDUOS QUE NO POSEAN LOS IDIOMAS DE QUE HAYA
INSTRUCCION EN LOS CUERPOS Y QUE SE LES ANTICIPE QUE CUALQUIER PENA EN QUE INCURRAN
SERAN CASTIGADAS. (IMPRESO). MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 155, f. 1.
AVISANDO QUE ACOMPAÑA LAS QUE LE COMUNICARON EN EL MES DE MARZO Y ABRIL DE 1797,
QUE NO ESTAN COMPRENDIDAS EN EL INDICE. REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 156, f. 2.
RECOMENDANDO AL REGIDOR ALFEREZ REAL DE GUADALAJARA DON JUAN LOPEZ PORTILLO, PARA
QUE SE LE COLOQUE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 157, f. 1.
PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS DISPOSICIONES PARA QUE NO SE DIESE TRATAMIENTO DE SEÑOR,
AL AUDITOR DE GUERRA, ALCALDES ORDINARIOS Y DEMAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
YUCATAN, QUE NO LO TUVIEREN DECLARADO POR EL REY. TRATAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 158, f. 4.
APROBANDO LA DECLARACION HECHA DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS QUE SE ENCONTRARON EN
EL PRESIDIO DE SAN ANTONIO DE BEJAR, EN EL EQUIPAJE DE DON JUAN CORTES, Y PREVINIENDO
LA DISTRIBUCION DE SU IMPORTE. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 159, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PROMOVIDOS PARA DICHO TRIBUNAL, Y EL INGRESO DE
OFICIAL DE LA SRIA. DEL VIRREINATO. TRIBUNAL DE CUENTAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 160, f. 2.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR ORDENADOR DEL CITADO TRIBUNAL EN DON DOMINGO ANTONIO MENDIVIL. TRIBUNAL DE CUENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 161, f. 1.
RELATIVO AL PAPEL QUE MANDA PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DE MEXICO, EN LA GOLETA AMERICANA DEL CAP. FEKS LATHAN. TABACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 162, f. 1.
ENTERADO DEL MOTIVO HABIDO PARA SEPARAR DE SU EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE PULQUES DE CUAUTITLAN, A DON RAMON BARREYRO. PULQUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 163, f. 1.
ENTERADO QUE EL INTENDENTE DE MORELIA HA TOMADO NUEVAS DISPOSICIONES PARA EL BUEN GOBIERNO DE LA POLICIA DESDE EL AÑO PASADO. POLICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 164, f. 2.
CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON IGNACIO MORENO Y BARRIOS PARA CASARSE CON DOÑA ANA MARIA PIZARRO Y ACOSTA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 165, f. 2.
CONCEDIENDO LICENCIA AL AYUDANTE MAYOR DEL REMIGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO, DON MARIANO GONZALEZ DE LA TORRE, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA GERTRUDIS ESTRADA. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 166, f. 2.
CONCEDIENDO AL CAP. JOSE FLERY, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA TARIÑAS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 20 DE 1798. Vol. 170, exp. 167, f. 1.
CONFIRENDO AL CAP. FRANCISCO FRIAS BATALLON, DE INFANTERIA FIJO DE VETERANOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 21 DE 1798. Vol. 170, exp. 168, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO AL TENIENTE DON JOSE DE ROSAS, PARA COMANDANTE DEL RESGUARDO UNIDO DE MEXICO. RESGUARDO UNIDO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 169, f. 1.
RELATIVO A LAS GRACIAS CONCEDIDAS A VARIOS INDIVUOS DE LA CITADA CASA DE MONEDA DE MEXICO, Y RECOMIENDA QUE PARA ESTOS CASOS SE OBSERVE LA ORDENANZA QUE RIGE EN LA MISMA. CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 170, f. 1.
RECOMENDANDO QUE SE MANDEN NUEVAMENTE LOS DUPLICADOS Y TRIPLICADOS DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE MANDARON SOBRE LOS PROGRESOS DE LA RENTA DE TABACOS. TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 171, f. 1.
COMUNICANDO LO QUE LA EMBAJADA DE ESPAÑA, EN PARIS, AVISO RESPECTO A QUE ESTA NACION Y LA INGLESA, PIENSAN FORMAR UN TRATADO DE ALIANZA PARA APODERARSE DE LA HABANA, FLORIDA Y LA LUISIANA. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA JULIO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 172, f. 1.
ENTERADO DE LOS DESCUENTOS QUE SE PENSABA HACER EL CAP. DE NAVIO BRUNO DE ECETA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 173, f. 1.
RECOMENDANDO SE AUMENTE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE LA HABANA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 174, f. 1. PERMITE
A DON MIGUEL LOPEZ COMERCIANTE DE CADIZ, LA CONDUCCION DE FRUTOS Y EFECTOS DE
EUROPA, DEL PUERTO DE LA HABANA AL DE VERACRUZ. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 175, f. 1.
RECOMENDANDO QUE AL OFICIAL REAL HONORARIO DEL HOSPITAL MILITAR DE PANZACOLA, SE LE
DE UN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD. HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 176, f. 1.
CONCEDIENDO A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO, LOS
EMPLEOS QUE LE FUERON CONSULTADOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 177, f. 2.
CONCEDIENDO A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LOS
ASCENSOS QUE LE FUERON PROPUESTOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 178, f. 1. NO
CONCEDIENDO A LOS CAPITANES DEL EXTINGUIDO BATALLON PROVINCIAL DE VALLADOLID, LA
GRACIA DE RETIRO QUE SOLICITAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 179, f. 1.
ENTERADO DE LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE HAN SALIDO DEL PUERTO DE ACAPULCO PARA
DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 180, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROPUESTAS QUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN LUIS LE REMITIERON,
RESOLVIENDO QUE LOS PRIMEROS LUGARES SEAN OCUPADOS CONFORME A LA ORDENANZA
MILITAR. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 181, f. 1.
HABILITANDO A PUERTO CABELLO, PROVINCIA DE CARACAS, CON LAS MISMAS LIBERTADES Y
FRANQUICIAS CONCEDIDAS AL DE GUAYRA. COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 182, f. 1.
ENTERADO QUE EN EL DE SANTA CLARA DE QUERETARO, TOMO HABITO LA RELIGIOSA MARIA
MUNILLA. CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 183, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO GARRIA PARA LA DEL PARTIDO DE TEPEXI,
PROVINCIA DE PUEBLA. SUDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 184, f. 2. REPITE
REAL ORDEN DE 25 DE MARZO DE 1799, QUE NO SE RECIBIO A SU TIEMPO DICIENDO QUE NO
PUEDE CONTINUAR DE COMISIONADO DE LA RELIGION DE SAN JUAN DE DIOS FRAY JOSE
BENAVIDES, POR LAS RAZONES QUE EXPONE. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 185, f. 2. QUE
ACOMPaña REPRESENTACION Y DOCUMENTOS QUE REMITIO DON JOAQUIN ALVAREZ VALDES
RESIDENTE EN LA PROVINCIA DE ANTEQUERA OAXACA, EN DONDE EXPONE LOS INJUSTOS
REPARTIMIENTOS Y ESTAFAS QUE COMETE EL SUDELEGADO DE VILLALTA DON BERNABE RUIZ DE
CONEJARES. REPARTIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 186, f. 1.
ENTERADO QUE SE PAGO A LA TRIPULACION DE LA FRAGATA SANTA BRIGIDA ASI COMO DE SU
DESEMBARCO Y DESTINO. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 187, f. 2.
ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 188, f. 1.
ACOMPAÑANDO EL TRIPLICADO DEL REAL DESPACHO DE 28 DE MARZO DEL AÑO ANTERCEDENTE
SOBRE LAS PRETENSIONES DE DOÑA MARIA JOAQUINA INCA, VECINA DE MEXICO, Y DESCENDIENTE
QUE DICE SER DE LOS EMPERADORES DEL PERU. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 189, f. 1.
CONCEDIENDO EL RETIRO QUE SOLICITA AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE
MEXICO, DON FELIX CHAZARY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 190, f. 1.
CONCEDE EMPLEOS VETERANOS A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 191, f. 1.
CONCEDE A DON ANTONIO RUIZ ADORNO, LA PLAZA DE SUBTENIENTE EN EL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 192, f. 1.
CONCEDE EMPLEOS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN CARLOS A LOS INDIVIDUOS QUE
PROPUSO EL VIRREY. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 193, f. 1.
CONCEDE JUBILACION CON MEDIO SUELDO AL GUARDAMAYOR DE LA ADUANA DE CORDOBA DON
JOSE DOMINGUEZ. ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 194, f. 1.
CONCEDE JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUELDO A DON ANTONIO JOAQUIN
LLANO Y VILLANUEVA, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SAN LUIS POTOSI. ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 195, f. 1.
APROBANDO LA PRONTITUD CON QUE LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE MEXICO, PRESENTARON
LAS CUENTAS DEL AÑO PROXIMO PASADO. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1798. Vol. 170, exp. 196, f. 1.
CONCEDE JUBILACION A DON FRANCISCO FREIRE Y BRUIN CONTADOR OFICIAL DE LAS CAJAS DE
ZACATECAS. JUBILACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1798. Vol. 170, exp. 197, f. 1.
APROBANDO QUE EL CAP. DEL REGIMIENTO DE PUEBLA DON ANTONIO MARIN, PASE AL DE MEXICO.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 28 DE 1798. Vol. 170, exp. 198, f. 1.
ENTERADO QUE SE FABRICO EL VESTUARIO, UTENSILIOS Y DEMAS PRENDAS DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 199, f. 1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LUCAS VAZQUEZ ALTAMIRANO, PARA TESORERO PAGADOR
DEL REAL FUERTE DE PEROTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 200, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL DUPLICADO DE LOS OFICIOS QUE ACOMPAÑA EL INDICE DE 8 DE JUNIO
ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 201, f. 1.
CONCEDIENDO HONORES DE OFICIAL REAL A DON JOSE MARIA MARTINEZ OFICIAL SEGUNDO DE LA
CONTADURIA PRINCIPAL DE MEXICO. HONORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 202, f. 1.
ENTERADO DEL FELIZ ARRIBO DEL VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 203, f. 1.
ENTERADO QUE CON MOTIVO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA MERCEDES, DISPUSO LA
DISTRIBUCION DE CAUDALES A LOS BUQUES MENCIONADOS. BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 204, f. 1.
NOMBRADO A DON JUAN VICENTE DE ARCE, DIRECTOR DE LA RENTA DE LA LOTERIA, EN LA FORMA
QUE INDICA. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 205, f. 3. TITULO
DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE QUERETARO, PARA DON LUIS GONZAGA RICO. AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 206, f. 1. CEDULAS
DE RETIRO PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DEL
EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 207, f. 1. CEDULAS
DE PREMIOS PARA CUATRO INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 208, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO DEL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA, Y DE QUE TOMO POSESION DE SU
MANDO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 209, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE TOMARON PARA EL REGISTRO DE CAUDALES Y FRUTOS
PRECISOS EN EL NAVIO MONARCA Y FRAGATA PAZ. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 210, f. 1.
ENTERADO DE LA NUEVA DISTRIBUCION DE CAUDALES PARA S. M. ENTRE EL NAVIO DE GUERRA EL
MONARCA Y LAS FRAGATAS PAZ Y MERCEDES. EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 211, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL EMBARQUE DE UN MILLON DE PESOS PARA
LA HABANA. CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 212, f. 1.
ENTERADO DE LA SALIDA DEL NAVIO MONARCA Y DEL CARGAMENTO DE PASAJEROS QUE CONDUCE.
EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 213, f. 1.
APROBANDO LA DECLARACION DE UN COMISO DE EFECTOS DE CHINA, QUE CONDUJO FUERA DE
REGITRO DON ANTONIO MARQUEZ 2º CONTRAMAESTRE. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 214, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS DUPLICADAS NOS. 1 Y 2 CON INDICE DEL 4 DE JUNIO ULTIMO.
CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 215, f. 1.
CONCEDIENDO A DON PEDRO RENGEL Y FAGOAGA, EL GRADO DE CADETE EN EL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 216, f. 1.
ENTERADO DEL FELIZ ARRIBO EL 19 DE MAYO DEL VIRREY DON MANUEL JOSE AZANZA, Y DE QUE
TOMO POSESION DE SU MANDO. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 217, f. 1.
CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA, AL TENIENTE CORONEL MANUEL CARCABA.
MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 218, f. 1.
CONCEDIENDO A DON NICOLAS BARRERA Y DON JAYME FERRER LOS EMPLEOS DE LAS MILICIAS DE
LA PROVINCIA DE TABACO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 219, f. 1.
REMITE CEDULAS Y DESPACHOS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 220, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE LAS
COSTAS DEL NORTE DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 1º DE 1798. Vol. 170, exp. 221, f. 1.
DECLARANDO COMO DEBE ARREGLARSE LAS ANTIGÜEDADES DE LOS CADETES QUE HAYAN SIDO
ANTES SOLDADOS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 2 DE 1798. Vol. 170, exp. 222, f. 1.
ENTERADO DE LAS PROVICIONES HECHAS POR EL VIRREY, AL COMANDANTE GRAL. DE MARINA DE
LA HABANA, PARA QUE MANDE BUQUES SUFICIENTES PARA CONDUCIR LOS CREDITOS SITUADOS.
SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 4 DE 1798. Vol. 170, exp. 223, f. 1.
AVISANDO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DON MIGUEL CAYETANO SOLER, PARA FIRMAR LAS
ORDENES QUE COMUNIQUEN LAS R. RESOLUCIONES, MIENTRAS ESTE ENFERMO DON FRANCISCO DE
SAAVEDRA. SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 5 DE 1798. Vol. 170, exp. 224, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES ACORDADAS EN EL CASO DEL SARGENTO PEDRO ANTONIO
ARENAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 225, f. 1.
CONCEDIENDO NOMBRAMIENTOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 226, f. 1.
CONCEDIENDO NOMBRAMIENTOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 227, f. 1. REALES DESPACHOS PARA LOS EMPLEOS CONFERIDOS EN EL CUERPO DE MILICIAS DE FRONTERA DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 228, f. 1. QUE SE LA HAGA AL CAP. VICENTE RUIZ, QUE SE LE TENDRA PRESENTE EN PRIMERA OPORTUNIDAD PARA SU ASCENSO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 229, f. 1. CONCEDIENDO A DON TOMAS DEL ESPIRITU SANTO, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL RETIRO QUE HA SOLICITADO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 6 DE 1798. Vol. 170, exp. 230, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RAMON LOPEZ MUÑOZ, PARA TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 231, f. 1. ORDENANDO QUE DON RAMON DE VILLALVA TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PERMUTE CON ALGUIEN PARA NO SER GRAVOSO EL ERARIO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 232, f. 1. ENTERADO DEL VENTAJOSO RESTABLECIMIENTO DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE GUADAJALARA, Y ORDENA LO QUE DEBE HACERSE EN ADELANTE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 233, f. 1. CONCEDE EL RETIRO AL CAP. JUAN ANTONIO DE TERA, PERO SOLAMENTE EN SU CLASE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 234, f. 1. CONCEDIENDO AL CAP. JUAN DE VIRUELA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 7 DE 1798. Vol. 170, exp. 235, f. 1. DESPACHOS DE TENIENTE DE LAS MILICIAS DEL NUEVO REINO DE LEON, PARA JOSE CIPRIANO DE ARISPE Y VICENTE VEDIA Y PINTO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 236, f. 1. CONCEDIENDO EL RETIRO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL DE EJERCITO O MILICIAS PROVINCIALES AL CAP. FRANCISCO DE SOBERON Y CORRAL, QUE PERTENECE AL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 237, f. 1. CONFIRIENDO LA PLAZA DE BRIGADIER A DON ANTONIO BONILLA CORONEL DE AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 8 DE 1798. Vol. 170, exp. 238, f. 2. PREVINIENDO QUE NO EXCEDAN SUS CONDENAS ORDINARIAMENTE DE DIEZ AÑOS Y QUE A LOS QUE SE ELIJEN DE CABOS Y SUBTENIENTES Y HAN DADO APRUEBA DE CORRECCION, PUEDAN LOS CAPITANES GOBERNADORES REBAJARSE LA TERCERA PARTE. (IMPRESO). PRESIDARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 9 DE 1798. Vol. 170, exp. 239, f. 1. ACUSANDO RESIBO DE LOS OFICIOS QUE SE MANDARON DON INDICE DE 5 DE JULIO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 10 DE 1798. Vol. 170, exp. 240, f. 2.
CONCEDIENDO PERMISO A JUAN GRILLART QUE ESTA DE OFICIAL DE PANADEROS EN VERACRUZ,
PARA QUE PUEDA RESIDIR TRES AÑOS EN DICHO PUERTO Y QUE DESPUES PASE A ESPAÑA POR
HABER LLEGADO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. EXTRANJEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 241, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 5 DE JUNIO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 242, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA FRAGATA DE GUERRA LA PAZ, ASI COMO DE LAS
DISPOSICIONES PARA SU HABILITACION Y APRESTO. EMBARCACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 243, f. 1.
ENTERADO DE QUE EL VIRREY BRANCIFORTE SALIO DE ORIZABA EL 5 DE JUNIO ULTIMO PARA
EMBARCARSE EN VERACRUZ, CON DESTINO A ESPAÑA. VIRREYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 244, f. 1.
COMUNICANDO NO HABER RECIBIDO LOS OFICIOS QUE CONDUJO EL BERGATIN CORREO EL
LANZAROTE. CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 245, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO DEL NAVIO MONARCA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LO QUE CONDUJO.
EMBARCACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 246, f. 1.
ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 11 DE MAYO ULTIMO. LOTERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 12 DE 1798. Vol. 170, exp. 247, f. 1.
ENTERADO DEL GASTO EXTRAORDINARIO EN EL MES DE ABRIL. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 248, f. 1. EN
VISTA DE QUE SE PREVINO QUE DON JUAN MARIA JIMENEZ, OCUPARIA LA VACANTE DE VISTA DE LA
ADUANA DE PUEBLA NO SE ACEPTA LA OTRA PROPOSICION. ADUANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 13 DE 1798. Vol. 170, exp. 249, f. 1.
ENTERADO QUE FONDEO EN VERACRUZ, LA FRAGATA DESDE AL HABANA A CONDUCIR EL MILLON DE
PESOS PARA ESPAÑA. CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 14 DE 1798. Vol. 170, exp. 250, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL APRESTO DE CAUDALES QUE DEBEN
TRANSPORTARSE A LA HABANA. CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 15 DE 1798. Vol. 170, exp. 251, f. 1.
PREVIENE QUE LOS OFICIALES Y DEMAS INDIVIDUOS QUE SE RESTITUYAN A ESPAÑA, O VAYAN
PROVISTOS EN EMPLEOS MILITARES, SE PRESENTEN EN EL PUERTO DE SU EMBARCO EN EL
TERMINO QUE SE LES PRESENTEN Y OBTENGAN PERMISO, SIN LO CUAL NO SE LES ABONARAN LOS
SUELDOS. MILICIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 252, f. 1.
COMUNICANDO HABER NOMBRADO A DON JOSE ANTONIO CABALLERO, SECRETARIO DE GRACIA Y
JUSTICIA EN LUGAR DE DON GASPAR DE TOBELLANO. SECRETARIAS DE ESTADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES** FECHA AGOSTO 16 DE 1798. Vol. 170, exp. 253, f. 1.
NOMBRANDO CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON PEDRO ANTONIO
CANALES. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 254, f. 1.
NEGANDO AL CONDE DE CONTRAMINA, EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 255, f. 1.
CONCEDE Cedula de Invalido a Salvador Higuerra, Soldado de la Cia. Presidencial de San Francisco en la Peninsula de Californias. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 17 DE 1798. Vol. 170, exp. 256, f. 2.
SUSPENDIENDO LA QUE TIENE DE VACANTES MAYORES Y MENORES LA VIUDA DEL COR. MELCHOR VIDAL DE LORCA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 18 DE 1798. Vol. 170, exp. 257, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 5 DE JUNIO ULTIMO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 19 DE 1798. Vol. 170, exp. 258, f. 1.
RELATIVO A LA INSTANCIA DEL ASESOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA DON FRANCISCO DELGADO, PARA QUE SE LE CONCEDAN LO HONORES DE MINISTRO TOGADO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 22 DE 1798. Vol. 170, exp. 259, f. 1.
CONCEDIENDO LA PLAZA DE OFICIAL CONTADOR DE LAS CAJAS DE ZACATECAS A DON MANUEL SANZA Y MARTINEZ. CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 23 DE 1798. Vol. 170, exp. 260, f. 1.
CONFIRIENDO EL EMPLEO DE SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREYNATO DE LA NUEVA ESPAÑA, A DON JOSE ALEJO DE ALEGRIA POR VACANTE DE DON ANTONIO BONILLA. SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 261, f. 1.
ENTERADO DE HABERSE HECHO LA FORMACION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 24 DE 1798. Vol. 170, exp. 262, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA DEL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA, AL PUERTO DE VERCRUZ, EL DIA 19 DE MAYO Y QUE SALIO PARA CADIZ LA NOCHE DEL 10 DE ABRIL. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 21 DE 1798. Vol. 170, exp. 263, f. 1. QUE
REMITE PARA EL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS UNOS OFICIOS QUE ESPERA LE SEAN ENVIADOS EN LA PRIMERA OCACION. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 264, f. 1.
ENTERADO DE LAS COMISIONES QUE SE LE HAN ENCOMENDADO AL TENIENTE CORONEL DON FELIX CALLEJA, EN LAS PROVINCIAS INTERNAS. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 265, f. 1.
APROBANDO LA DECLARACION DE DOS COMISOS DE EFECTOS SIN REGISTRO QUE CONDUJERON A ACAPULCO EN LA NAO DE FILIPINAS SAN ANDRES. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 266, f. 1.
APROBANDO LA DECLARACION DE UN COMISO DE EFECTOS DE CHINA QUE CONDUJO FUERA DE REGISTRO DON ANTONIO MARQUEZ. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 267, f. 1.
APROBANDO LO DETERMINADO POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA DE MEXICO EL 5 DE JUNIO DE 1789, SOBRE EL IMPUESTO DE CACAO Y OTROS EFECTOS CON QUE VOLUNTARIAMENTE SE AGRAVO LA PROVINCIA DE TABASCO. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 268, f. 1.
REMITE REAL DESPACHO DE 18 DE MARZO DE 1798 EN QUE SE ORDENA QUE MANDEN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LAS PRETENSIONES DE DOÑA MARIA JOAQUINA INCA, VECINA DE MEXICO Y DESCENDIENTE DE LOS EMPERADORES DEL PERU. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 269, f. 2.
ORDENANDO QUE NO SE PONGA DIFICULTADES A DOÑA MARGARITA REAL Y LOMBARDON Y QUE LOS OFICIALES REALES DEBEN ABONARLE DESDE QUE LE FUE SEÑALADA. PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 25 DE 1798. Vol. 170, exp. 270, f. 2.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN EL CUERPO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 271, f. 1. QUE PASA AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA LA INSTANCIA DEL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON MANUEL BARBERO, PARA QUE SE LE PASE A LA CATEDRAL DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 272, f. 1.
CONCEDIENDO LICENCIA A DON JOSE LOPEZ DE SUBREVIÑAS, GUARDA- ALMACEN DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE PEROTE, PARA QUE PASE A ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 273, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA REINA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 26 DE 1798. Vol. 170, exp. 274, f. 1.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL PRINCIPE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 275, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON BERNARDINO BONAVIA, DONDE SOLICITA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 27 DE 1798. Vol. 170, exp. 276, f. 1. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON JUAN DE PARRAGA, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE GUANAJUATO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 277, f. 1.
RESOLVIENDO QUE EL CONOCIMIENTO DE TESTAMENTARIA DE INDIVIDUOS MILITARES QUE MUEREN EN AMERICA E ISLAS FILIPINAS, DEJANDO HEREDEROS RESIDENTES EN ESPAÑA, PERTENECEN PRIVATIVAMENTE A LA JURISDICCION MILITAR Y LOS CIVILES DEBEN SUJETARSE A LA R. CEDULA DE 29 DE ENERO DE 1777. (IMPRESO). TESTAMENTARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 278, f. 1.
CONCEDIENDO EL RETIRO QUE PIDE DON MIGUEL PANIAGUA TENIENTE VETERANO DEL EXTINGUIDO REGIMIENTO DE DRAGONES DE MICHOACAN. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 279, f. 1. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO A DON JUAN BERNARDO CALVIÑO, PARA TENIENTE DE R. PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 29 DE 1798. Vol. 170, exp. 280, f. 1. QUE TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES PARA HABERSE NOMBRADO ASESOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, PUEDE NOMBRAR A QUIEN DESEE SI NO LLEGA DON JUAN DOMINGUEZ AGUAYO. INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 281, f. 1. CONCEDIENDO ASCENSOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 30 DE 1798. Vol. 170, exp. 282, f. 1. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 283, f. 1. CONCEDIENDO A DON JOSE MANUEL GARCIA PANES CADETE DE MENOR EDAD DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, SU PREST. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA AGOSTO 31 DE 1798. Vol. 170, exp. 284, f. 1. NO CONCEDE A DON PEDRO DE QUEVEDO SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TLAXCALA EL GRADO QUE PIDE. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1798. Vol. 171, exp. 1, f. 1. INGENIEROS. PREVINIENDO QUE PASE A FILIPINAS EL ING. EXTRAORDINARIO ALBERTO DE CORDOBA, Y QUE LO REEMPLACE JOSE CORTES QUE SIRVE EN LAS PROVINCIAS INTERNAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 2, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO EL EXPEDIENTE SOBRE PENSION DE MARIA TERESA DEL VALLE, ASI COMO EL PROCESO FORMADO CONTRA LOS MILICIANOS DE TOLUCA, MERCADO Y MONTES DE OCA; EL PLANITO SOBRE EVOLUCIONES MILITARES EJECUTADAS EN EL CUARTEL GRAL. DE ORIZABA, CUYOS DOCUMENTOS NO SE HABIAN RECIBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 3, f. 1. MILICIAS. APROBACION DE NOMBRAMIENTOS PARA OCUPAR VACANTES EN LA TERCERA DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 4, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A JOSE RAFAEL GRANILLO, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 5, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO PARA PERMUTAR EMPLEOS AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, ANTONIO CARRION Y AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, FRANCISO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 6, f. 2. MILICIAS. PERDONANDO POR LA REAL RESOLUCION DE 5 DE AGOSTO DE 1798 DE LA PENA DE MUERTE A LOS DESERTORES QUE HUYERON AL EXTRANJERO, Y QUE SE HUBIEREN RESTITUIDO A LOS DOMINIOS DE ESPAÑA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 7, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO A INFORME UNA INSTANCIA PRESENTDA POR EL TENIENTE CORONEL GRADUADO, NICOLAS MONTEAGUDO, EN QUE PIDE SE DECLARE A ESTE EMPELO LA CALIDAD DE TENIENTE CORONEL EFECTIVO AL COMANDANTE DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1798. Vol. 171, exp. 8, f. 1.
MILICIAS. APROBACION DE LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIONAL DEL PRINCIPE, Y REMITIENDO AL MISMO TIEMPO LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 9, f. 2.
VIRREYES. DECLARANDO QUE DEBE DARSELES EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA A LOS INTERINOS DE AMERICA, AUN CUANDO CAREZCAN DEL GRADO DE TENIENTE GENERAL. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 10, f. 2.
VIRREYES. DECLARANDO QUE DEBE DARSELES EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA A LOS INTERINOS DE AMERICA, AUN CUANDO CAREZCAN DEL GRADO DE TENIENTE GENERAL. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 11, f. 2.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL PREMIO QUE SOLICITA EL SARGENTO VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIONAL DE OAXACA, FRANCISO ARBEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 12, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO A MIGUEL CAYETANO SOLER, PARA LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS, EN SUBSTITUCION DE FRANCISO DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 13, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CUITZEO, PROVINCIA DE MICHOACAN, HECHO POR EL MARQUES DE BRANCIFORTE, A TOMAS LOPEZ ROMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 14, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, HECHO POR EL MARQUES DE BRANCIFORTE EN JOSE RAMON DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 15, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEOCOCUILCO, OAXACA, HECHO POR EL MARQUES DE BRANCIFORTE, A MANUEL GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 16, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE A BORDO DE UN BUQUE NACIONAL, ARMADO CON 14 CAÑONES, SE CONDUCIRAN AL PUERTO DE VERACRUZ, DEL DE BARCELONA 36,000 RESMAS DE PAPEL DESTINADO A LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 17, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. COMUNICANDO QUE CONCEDE EL USO DE MEDIA FIRMA UNICAMENTE AL TITULAR DEL MISMO, MIGUEL CAYETANO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 18, f. 1.
CASA DE MONEDA. DESEANDO QUE DEL PRODUCTO DEL FEBLE DE ESTA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE REMITAN ANUALMENTE A ESPAÑA, CONSIGNADOS AL MINISTERIO DE HACIENDA, DEPTO. DE INDIAS, DESDE EL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, 60,000 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 19, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN ANTONIO DE LA ROCA, AYUDANTE VETERANO DE LA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 20, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO ANTIGÜEDAD DESDE EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1795, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, A MARCOS ANTONIO DEL CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 21, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, NEMESIO SALCEDO, PUEDE HACER USO DE LA LICENCIA QUE TIENE CONCEDIDA, PARA TRASLADARSE A ESPAÑA, NO OBSTANTE LA GUERRA ACTUAL; PARA QUE ATIENDA A SU MAL ESTADO DE SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1798. Vol. 171, exp. 22, f. 1. DONATIVOS. ORDENANDO QUE SI PERTENECEN A GABRIEL DE AMUZQUIVAR, SUBTENIENTE AGREGADO A LA CIA. DE CABALLERIA DE CEUTA, 15,000 REALES DE VELLON, QUE DICE LE CORRESPONDEN POR MUERTE DE SU PADRE, Y QUE SE HALLAN DE POSITADOS EN EL TRIBUNAL DE BIENES DE DIFUNTOS, EN LA PROVINCIA DE TABASCO, SE RECOJAN Y SE ENVIEN A ESPAÑA, EN VIRTUD DE LA DONACION HECHA POR DICHO SUBTENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 23, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA GABRIEL BACHILLER, PEDRO MAYOIL, DOMINGO ALONSO Y TOMAS SANGRAN, COMO AYUDANTE, TENIENTE, SUBTENIENTE DE GRANADEROS Y SUBTENIENTE DE BANDERA, DEL REGIMIETNO FIJO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 24, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITA EL INFORME SOBRE EL ARREGLO HECHO DEL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTE REINO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO APROBADO POR EL REY EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 25, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A VICENTE GELATY, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, EN ESTE REINO, LICENCIA QUE HABIA SOLICITADO PARA CONTRAER MATRIMONIO CON EUSEBIA CASTELLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 26, f. 1. FRANCESES. CONCEDIENDO A JUAN DOMINGO DURROI, DE NACIONALIAAD FRANCESA, PERMISO PARA QUE VENGA A ESTE REINO, POR EL TERMINO DE UN AÑO, A RECOPRAR SUS BIENES ,QUE FUERON EMBARGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 27, f. 1. COMERCIO. PREVINIENDO QUE SE EXIJAN EN VERACRUZ, LOS DERECHOS QUE HUBIERAN PAGADO EN CADIZ, LOS GENEROS Y EFECTOS QUE SALIERON DE AQUEL PUERTO CON DESTINO A CAMPECHE, POR CUENTA DE JOAQUIN DE NECOCHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 28, f. 1. EMPLEOS. APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES 5º, 6º, 7º, 8º, ASI COMO DE ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE LA SRIA. DE CAMARA DE ESTE VIRREINATO, PARA VARIOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 29, f. 1. MILICIAS. CONCEDIDO RETIRO DE CAPITAN, JOSE JUAN CARRERO, DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1798. Vol. 171, exp. 30, f. 2. MILICIAS. IMPONIENDO AL SOLDADO DE LA CIA. DE INDIOS OPATAS, JOSE REYES POZO, LA PENA DE 10 AÑOS DE ARRESTO, EN LUGAR DE LA PENA DE MUERTE A QUE SE LE HABIA CONDENADO POR SEDICIOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1798. Vol. 171, exp. 31, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FELIPE ARIZMENDI, SOLDADO QUE FUE LICENCIADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA GRACIA DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1798. Vol. 171, exp. 32, f. 2. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SI SE ENCUENTRA REESTABLECIDO DE SU SALUD EL SUBTENIENTE RETIRADO EN CLASE DE DISPERSO EN LA HABANA, LUIS COBEDO Y DAZA, SE LE COLOQUE COMO TENIENTE AGREGADO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NVA. ESPAÑA, O QUE SE LE NOMBRE EN ALGUN EMPLEO EN EL RAMO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1798. Vol. 171, exp. 33, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CADETE DEL ESCUADRON DE DRAGONES DE AMERICA, LUIS PONCE DE LEON, GRACIA PARA QUE CONTINUE EN SU CLASE Y ANTIGÜEDAD EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 34, f. 1. MILICIAS. RESUELVE QUE EN LAS CAUSAS DE DISCENSO, CESE EL FUERO MILITAR A TODA CLASE DE TROPA, TANTO EN ESPAÑA, COMO EN AMERICA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 35, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE TODO AQUEL MILITAR QUE GOCE DE ALGUN PUESTO POLITICO, CUANDO DELINQUIRE, DEBE CESAR EL FUERO QUE TIENE COMO MILITAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 36, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITAN A ESPAÑA, TODOS LOS FONDOS QUE SE PUEDAN OBTENER, BIEN POR DONATIVOS O POR PRESTAMOS A CUALQUIER REDITO, DEBIDO A LA NECESIDAD DE FONDOS, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ACTUAL GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 37, f. 2. EXPEDICION BOTANICA. ORDENANDO QUE REGRESE A ESPAÑA, LA EXPEDICION BOTANICA, QUE SALIO A RECONOCER LAS COSTAS DE GUATEMALA E ISLAS DE BARLOVENTO, AL MANDO DE MATIN SESSE, EN VIRTUD DE HABER TERMINADO LA LICENCIA CONCEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 38, f. 1. FRANCESES. CONCEDIENDO PERMISO AL FRANCES, JUAN DOMINGO DORROI, POR UN AÑO, PARA QUE ATIENDA A SUS INTERESES EN ESTA CIUDAD DE MEXICO; POR HABERLOS ABANDONADO CUANDO SE LE REMITIO A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 39, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JAIME RAMON GIL, SARGENTO SEGUNDO, DEL REGIMIETNO DE INFANTERIA DE MURCIA, PASE EN SU CATEGORIA A UNO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 40, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA UNA SARGENTIA MAYOR DE MILICIAS, EN ESTE REINO, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA, MIGUEL CANALEJO, SI SE LE CONSIDERA LISTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 41, f. 3. TEMPORALIDADES. INCORPORANDOLAS A LA CORONA, TRASLADANDOLA DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA A LA DE HACIENDA, LA SUPERINTENDENCIA, Y PONIENDO A CARGO TD DE LA CAJA DE AMORTIZACION, LA REALIZACION DE LOS FONDOS Y LA COBRANZA DE LAS RENTAS Y CREDITOS PERTENECIENTES AL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 42, f. 2. HOSPICIOS. VOLVIENDO A ORDENAR QUE SE FUNDE AL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, Y QUE SE INFORME DE LA PRETENSION DE DESTINAR A COLEGIO CORRECCIONAL, EL DE SAN ILDEFONSO, EN LUGAR DEL HOSPICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 43, f. 3. EMPLEOS. FACULTAD PARA NOMBRAR TENIENTE AL ESCRIBANO DE CABILDO, MINAS, REGISTRO Y REAL HACIENDA DE SAN LUIS POTOSI, SILVESTRE SUAREZ, PREVINIENDO QUE SE INSTRUYA EXPEDIENTE, SOBRE LA DIVISION DE ESTOS OFICIOS VENDIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 44, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN SOBRE ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1798. Vol. 171, exp. 45, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO ABONAR A LA VDA. DEL MARISCAL DE CAMPO, PEDRO GOROSTIZA, 846. 00 PESOS, QUE EROGO ESTE EN GASTOS DE LA SRIA. DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1798. Vol. 171, exp. 46, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE EL COMANDANTE GENERAL DE MARINA DL PUERTO DE SAN BLAS, FRANCISCO DE MONTES, PROCEDIO DE ACUERDO CON LA ORDENANZA, EN DESTINAR A PRESIDIO AL GRUMETE, MARIANO BENITO RAMIREZ, SIN CONOCIMIENTO DEL VIRREY, EL MARQUES DE BRANCFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 47, f. 1. COMISOS. APROBACION DE UN COMISO IMPUESTO SOBRE VARIOS ARTICULOS DECOMISADOS EN EL PRESIDIO DE SAN ANTONIO DE BEJAR, EN EL EQUIPAJE DE JUAN CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 48, f. 1. CACAO. APROBACION DE LA DETERMINACION DE LA JUNTA DE REAL HACIENDA DE MEXICO, DEL 5 DE JUNIO DE 1789, SOBRE EL IMPUESTO DEL CACAO Y OTROS ARTICULOS, CON QUE SE GRAVO VOLUNTARIAMENTE LA PROVINCIA DE TABASCO, PARA DEFENDERSE DE LOS ENEMIGOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 49, f. 1. EMPLEOS. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE REGIDOR SENCILLO DE LA CIUDAD DE QUERETARO EXPEDIDO EN 30 DE JULIO ULTIMO A FAVOR DE LUIS GONZAGA RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 50, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE CUANDO HAYA NECESIDAD DE ESCRIBIENTES QUE AYUDEN AL TRABAJO DE ESTA SRIA. GRAL. DEL VIRREINATO, SE UTILICEN OFICIALES Y SARGENTOS , A QUIENES SE LES TOMARA EN CUENTA ESTE MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 51, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE MIGUEL SANTOS LA AGREGACION A LA HABANA, NI LA TENENCIA DE MILICIAS QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 52, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO AL BACHILLER SECUNDINO MUÑOZ, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE CONSULTOR DE EJERCITO, QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 53, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN DE LAS MILICIAS URBANAS, A MANUEL JOSE HORCASITAS, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 54, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE LAS MILICIAS, AL CONDE DE LA CORTINA, SUBTENIENTE DEL REGIMIETNO DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 55, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSE CONFERIDO LA MAGISTRAL DE LA CATEDRAL DE MEXICO AL DR. GASPAR GONZALEZ CANDAMO, DE LA GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 56, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSE CONFERIDO MEDIA RACION, EN LA CATEDRAL DE VALLADOLID, AL DOCTOR JOSE FLORES ESTRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 57, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER CONFERIDO LA DIGNIDAD DE TESORERO DE LA CATEDRAL DEL NVO. REINO DE LEON AL DOCTOR JOSE MARIA GOMEZ DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 58, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO CARTA PARA ENTREGARLA AL LIC. JUAN ATONIO BRUNO, CANONGIO ELECTORAL DE LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 59, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A LUIS DELGADO, SARGENTO SEGUNDO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VALENCIA, EL PASE EN SU MISMA CLASE EN UNO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 60, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL BOYSEL Y GALLARDO, GUARDIA DE CORPS DE LA CIA. ITALIANA, LA SUBTENENCIA QUE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, SE HALLA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 61, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE SE ENVIE A ESPAÑA AL OFICIAL JUBILADO DE LA RENTA DEL TABACO, FRANCISCO MATAMOROS, O SE LE OBLIGUE A ASISTIR A SU ESPOSA, FRANCISCA PAULA CARRANQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 62, f. 2. TABACO. APROBACION DE VARIOS NOMBAMIENTOS EN LA RENTA DEL TABACO EN ESTE REINO, Y SEGUN PARECE HAY UNA EQUIVOCACION EN LA PLAZA DE CONTADOR DE LA FACTORIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 63, f. 2. TABACO. APROBACION DE LAS COMPRAS DE PAPEL A PRECIO EXCESIVO, ASI COMO QUE SE ENVIEN LAS PARTIDAS QUE SEA POSIBLE, PIDIENDO EL CALCULO QUE SE OFRECIO REMITIR DEL TIEMPO QUE DURARA LA REBAJA DE DOS CIGARROS EN CADA CAJETILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 64, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL DE TENIENTE CORONEL, AL COMANDANTE DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO, FRANCISO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 65, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A DON MANUEL CUETO, CAPITAN AGREGADO AL ESCUADRON DE DRAGONES DE AMERICA DE LA HABANA, SE LE ABONE EL SUELDO DE CAPITAN DE LA REFORMADA COMPAÑIA DE RIO SALADO EN EL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1798. Vol. 171, exp. 66, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DE ACEVEDO COSIO, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 67, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 25 DE JUNIO ULTIMO, CON NUMEROS DEL 3 AL 10 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 68, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MANUEL REAL, AYUDANTE DE LA 3ª DIVISION DE LA COSTA DEL SUR DE ESTE REINO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 69, f. 1. CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO DE ENTERADO QUE SE RECIBIO EN ESTE REINO LA CORRESPONDENCIA RELATIVA AL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 70, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 25 DE JUNIO ULTIMO, NUMEROS 6 AL 22.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 71, f. 1. COMERCIO. APROBACION DE QUE SE HUBIESE PERMITIDO AL MISTICO "EL GALGO", LOS EFECTOS QUE CONDUCA PARA EL PUERTO DE CAMPECHE, POR CUENTA DE JOAQUIN DE NECOCHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 72, f. 2. PENSIONES. ORDENANDO QUE LA PENSION CONCEDIDA A MANUELA JOAQUINA DE HERMOSILLA SE PAGUE DESDE EL DIA DE SU CONCESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 73, f. 1. LOTERIA. COMUNICANDO DE ENTERADO EL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO, EFECTUADO EL DIA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 74, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS ORDENES DICTADAS PARA EL PRONTO PAGO DE DOS LIBRANZAS EXPEDIDAS, LA UNA A FAVOR DE JOSE IZQUIERDO POR 10,000. 00 PESOS, Y LA SEGUNDA A FAVOR DE LA CASA DE GREPPI, MARLIANI Y CIA. DE LA CIUDAD DE CADIZ, POR LA CANTIDAD DE 25,000. 00 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 75, f. 1. ARMADA. QUEDANDO ENTERADO DE LA REMISION DE 500,000. 00 PESOS A LA HABANA, PARA ATENDER A LA ESCUADRA DE OPERACIONES AL MANDO DE GABRIEL DE ARISTIZABAL, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 76, f. 1. MARINA. COMUNICANDO LA LLEGADA A ESPAÑA DE LA FRAGATA "PAZ", CON UN CARGAMENTO PROCEDENTE DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 77, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO LA LLEGADA DE CAUDALES A BORDO DE LAS FRAGATAS "MERCEDES", "PAZ" Y NAVIO "MONARCA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 78, f. 1.
LIBRANZAS. COMUNICANDO DE ENTERADO HABERSE ORDENADO QUE SE PAGARAN 7,500. 00 PESOS
DE UNA LIBRANZA EXPEDIDA A FAVOR DE BARTOLOME ALSAZUA, VECINO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. VOLUMEN. 171, exp. 79, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PRONTAS ORDENES PARA EL PAGO DE LA
LIBRANZA EXPEDIDA A FAVOR DE FRANCISCO IRIARTE, DEL COMERCIO DE CADIZ, POR LA
CANTIDAD DE 20,000. 00 PESOS, QUE SE QUE SE HAN PUESTO EN LA TESORERIA DE AQUELLA
PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 80, f. 1.
LIBRANZAS. ENTERADO DE LAS PRONTAS ORDENES PARA EL PAGO DE LA LIBRANZA POR 25,000. 00
PESOS, EXPEDIDA A FAVOR DE FERNADO POZOS DE MIRANDA, VECINO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 81, f. 1.
LIBRANZAS. COMUNICANDO QUE EL REY SE HA ENTERADO DE LAS ORDENES EXPEDIDAS PARA EL
PRONTO PAGO DE LA LIBRANZA POR 12,500. 00 PESOS, EXPEDIDA A FAVOR DE IGNACIO SUAREZ,
VECINO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 82, f. 1.
LIBRANZAS. COMUNICANDO DE ENTERADO SOBRE LAS PRONTAS ORDENES PARA EL PAGO DE LAS
LIBRANZAS POR 15,000. 00 PESOS, EXPEDIDA A FAVOR DE JUAN FRANCISCO DE LACETA,
COMERCIANTE, VECINO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 83, f. 1.
LIBRANZAS. COMUNICANDO DE ENTERADO SOBRE LAS PRONTAS ORDENES PARA EL PAGO DE LA
LIBRANZA POR 15,000. 00 PESOS EXPEDIDA A FAVOR DE JUAN FRANCISCO DE VECI MURGUIA,
VECINO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS GASTOS QUE ORIGINARON LAS TROPAS
ACANTONADAS EN ESTE REINO, EN EL MES DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 85, f. 1.
MARINA. APROBACION DE HABER PERMITIDO DESEMBARCAR AL ALFEREZ DE FRAGATA, PEDRO
CASASOLA, DEL NAVIO "MONARCA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 5 DE 1798. Vol. 171, exp. 86, f. 1. REAL
HACIENDA. ORDENANDO QUE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA, INSERTEN A LA LETRA, LA
PARTIDA DEL CARGO QUE SE HAYA HECHO EN LAS CERTIFICACIONES DE ENTEROS, PARA QUE NO
INCURRAN EN CAUSAS CRIMINALES QUE SE CASTIGARAN SEVERAMENTE, CITANDO ASI MISMO LA
FOJA O FOLIO EN QUE CONSTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1798. Vol. 171, exp. 87, f. 1.
GRANA. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL PLAN DE COMPRAS DE GRANA, QUE PRESENTO EL
MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, FRANCISCO ANTONIO VILLARASA Y RIVERA, AL
VIRREY, EL MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1798. Vol. 171, exp. 88, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DE NOMRAMIENTOS EXPEDIDOS, PARA ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS
DE ZAPOTILLO, E INTERVENTOR DE LAS MISMAS, A FAVOR DE AGUSTIN DE RIVAS Y ANTONIO
PEREZ, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1798. Vol. 171, exp. 89, f. 1.
EMPLEOS. POR HABER SERVIDO INTERINAMENTE AGUSTIN DE LANUZA, LA TESORERIA DE REAL HACIENDA DEL REAL FUERTE DE PEROTE, QUE SE HA CONCEDIDO A LUCAS VAZQUEZ ALTAMIRANO, ORDENA QUE SE TENGA PRESENTE AL PRIMERO PARA LAS VACANTES QUE SE PRESENTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 5 DE 1798. Vol. 171, exp. 90, f. 1.
COMISOS. COMUNICANDO QUE SOBRE EL COMISO DE 104,756. 00 PESOS Y PORCION DE TEJOS DE ORO Y PLATA QUE SE APREHENDIERON EN VERACRUZ DE LA FRAGATA "EL PAJARO", NO SE LE ASIGNO LA CORRESPONDIENTE CUOTA A SU APREHENSOR, FRANCISCO SOLER, POR LO QUE ORDENA QUE LAS CAJAS DE VERACRUZ ABONEN LOS 2,000. 00 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 91, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS QUE SE REMITIERON, CON INDICE DE 25 DE JUNIO ULTIMO, FECHADAS EN ORIZABA, COMPRENDIENDO LOS NUMEROS 2, 3, 4, 5.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL SOLICITADO POR EL TENIENTE CORONEL JOSE DE GAMIZ, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, AL TENIENTE CORONEL JOSE GOMEZ, COMANDANTE VETERANO DE LA SEGUNDA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AGREGACION DE CORONEL, INTERIN SE VERIFICA VACANTE, AL BRIGADIER, DIEGO DE SASAGA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIETO DE INFANTERIA EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER, AL CORONEL JOAQUIN JOSE DE POSADA, GOBERNADOR DEL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 96, f. 2.
MILICIAS. RELEVANDO DE LA JUSTIFICACION DE BIENES, PARA CONTRAER MATRIMONIO, A LOS SUBALTERNOS QUE TENGAN RESIDENCIA FIJA EN EMPLEOS DE PLAZAS, LOS AGREGADOS A ELLAS, LOS DEL REGIMIETNO FIJO DE CEUTA, MILICIAS PROVINICALES, INVALIDOS, RETIRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1798. Vol. 171, exp. 97, f. 1.
EMPLEOS. NO CONCEDIENDO A JOSE ANTONIO DE ROJAS LADRON DE GUEVARA, QUE SIRVIO COMO TENIENTE DEL MARQUES DE CIRIA, LA PLAZA DE CONTADOR DE RESULTAS DEL MISMO TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE SOLICITO EL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, JOSE DE PORRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE SOLICITO, EL CAPITAN DEL REGIMIETNO DE INFANTERIA DE MEXICO, MANUEL DE CEBALLOS, PERO ORDENA QUE SE LE TENGA PRESENTE PARA MAS TARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1798. Vol. 171, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO HERNANDEZ, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA FIJA DEL PUERTO DE SAN BLAS, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1798 VOL:171, exp. 101, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JOSE MARIA DE ECHEGARAY, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 102, f. 1. MILICIAS. GRADO DE TENIENTE CORONEL A DIEGO GARCIA CONDE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1798. Vol. 171, exp. 103, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL CESE DEL EJERCITO DEL SUBTENIENTE ANTONIO MORA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, POR HABER CONTRAIDO MATRIMONIO SIN REAL LICENCIA. ESTA BAJA LA ORDENO EL CAPITAN GRAL. DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1798. Vol. 171, exp. 104, f. 6. TABACO. PARTICIPANDO AL VIRREY, LO DETRMINADO ACERCA DE UNA CAUSA SEGUIDA EN VALLADOLID DE MICHOACAN, CONTRA JOSE LUCIANO PEGUERO Y ALONSO CANCINO, POR EXPENDEDORES DE TABACO, PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 105, f. 1. COMUNICANDO DOS REPRESENTACIONES DE FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA Y RIVERA, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, SOBRE LA PETICION DE QUE SE FUNDEN EN ESA CIUDAD UN ESTABLECIMIENTO DE DIEZMOS Y UNA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 106, f. 2. CASA DE MONEDA. NOMBRAMIENTO DE FIEL ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, CON EL SULEDO DE 6,000. 00 PESOS ANUALES, AL AYUDANTE ADMINISTRADOR, LUIS OSORIO BARBA, Y PARA SU VACANTE EN ESE EMPLEO A FRANCISCO GALINDO, CON 2,000. 00 PESOS DE DOTACION ANUAL, CITANDO ALGUNOS OTROS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 107, f. 1. POLVORA. ORDENANDO QUE SE REPARTAN ENTRE LOS PARTICIPES DEL COMISO DE GENEROS PROHIBIDOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ, LAS 18 LIBRAS DE POLVORA QUE IGUALMENTE SE CAPTURARON DEL BERGANTIN- CORREO "EL REY", EN EL AÑO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 108, f. 1. COBRE. REITERANDO QUE SE PERMITA A MANUEL GARCIA DEL RIO, CABALLERO DE LA ORDEN DE CARLOS III, COMERCIANTE DE CADIZ, EN ATENCION A LS PERDIDAS SUFRIDAS EN SU GIRO Y LOS BUENOS SERVICIOS, LE PERMITAN SACAR DE ESTA NUEVA ESPAÑA 30,000 QUINTALES DE COBRE, PARA CONDUCIRLOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 109, f. 1. REAL HACIENDA. REMITIENDO REPRESENTACION DE JUAN ANGEL HUARTE, EN QUE SE QUEJA DE HABER SIDO PRESO Y SUFRIDO VEJACIONES EN EL JUZGADO DE INTENDENCIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, SOBRE IMPUTARSELE DESCUBIERTOS EN LA REAL HACIENDA; PIDIENDO QUE SE LE ESCUCHE Y SE LE IMPARTA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 110, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONE EL SUELDO COMPLETO A RAZON DE ESPAÑA, DESDE QUE DEJO DE PERCIBIRLO EN EL REGIMIENTO DE BRUSELAS, HASTA QUE TOMO POSESION DE SU ACTUAL EMPLEO COMO CAPITAN DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, A TIMOTEO BIOUSSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 111, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL MONTEPIO MILITAR EN ESTOS DOMINIOS, SE DIRIJAN AL SUBDIRECTOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MISMO MONTE, Y ASI COMO LAS SOLICITUDES DE CASAMIENTO SE ENVIEN AL SRIO. DEL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO, AL BRIGADIER NEMESIO SALCEDO,
CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PERO QUE DEBE
ATENDERSE EN CUANTO A SU COLOCACION EN ESA PENINSULA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 113, f. 2.
MINERIA. ORDENANDO QUE SE LLEVE A EFECTO LO DETERMINADO A FAVOR DE JOSE FRANCISCO
IZQUIERDO Y CONTRA DE LOS DIPUTADOS DE GUANAJUATO, ANDRES SAGAS Y HERRERA,
GERBACIO YUIZAR Y JUAN FRANCISCO VILLAMOR, SUBSTITUTO DE SAGAS EN LA FORMACION DE
DOS CAUSAS CRIMINALES, CON MOTIVO DE MUERTES OCURRIDAS EN LA MINA DEL MELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 114, f. 2.
NAIPES. PARA EVITAR EL CONTRABANDO DE NAIPES ASI COMO SU VENTA FRAUDULENTA, EN TODOS
LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS Y EVITAR PERJUICIOS A LA REAL HACIENDA Y A SU FABRICA
ESTABLECIDA EN MACHARAVIAYA, SE CONTRATA NUEVAMENTE CON FELIX SOLECIO, LA COMPRA DE
BARAJAS, PARA VENDERLAS EN CUALQUIER PUERTO A 2½ REALES LAS SUPERFINAS, A 1 Y ½
REALES LAS FINAS Y A REAL LAS COMUNES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 115, f. 1.
NAIPES. PREVINIENDO QUE ANTES DE PUBLICAR LA REAL ORDEN, REFERENTE A LA CONTRATACION
CELEBRADA CON FELIX SOLESIO, PARA PROVEER DE NAIPES A ESTOS DOMINIOS, SE AVERIGÜE EL
NUM. DE BARAJAS QUE EXISTA, PARA QUE SE PUBLIQUE SU PRECIO, PUDIENDO AUMENTAR DESDE
UN CUARTILLO HASTA UN REAL SI FUERE NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1798. Vol. 171, exp. 116, f. 1.
MARINA. APROBANDO QUE SE ORDENASE PAGAR MEDIO JORNAL AL CARPINTERO Y CALAFATE DE LA
FRAGATA A "STA. BRIGIDA", POR EL EXCESIVO TRABAJO QUE DESARROLLARON PARA HABILITAR
DICHA EMBARCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 117, f. 1.
CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE SE AUMENTEN EN OTRA CANTIDAD IGUAL LOS 60,000. 00
PESOS QUE SE REMITEN A ESPAÑA DEL PRODUCTO DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA, DESDE EL
PRIMERO DE ESTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE MEXICO, MATIAS DE ZAFRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO MANUEL ANTONIO DE MORA
Y RAMOS, COMANDANTE VETERANO DE LA SEGUNDA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE
DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A AGUSTIN DE LA VIÑA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIETNO DE INFANTERIA
DE LA NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DE STA. MARIA Y MARTIN DE MEDINA, CAPITANES DE GRANADEROS
Y FUSILEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE
CORONEL QUE SOLICITARON. REALELS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 122, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TRASLADASE A GUATEMALA, EL CORONEL ROQUE ABARCA, NOMBRADO SUBINSPECTOR GRAL. PARA EL ARREGLO DE LA TROPA VETERANA Y DE MILICIAS DEL MISMO REINO, ASI COMO LAS GUARNICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COSTA DE MOSQUITOS Y DEMAS PUNTOS DE DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 123, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE DESCUENTE A LA HIJA DEL DIFUNTO GOBERNADOR DE LA FRONTERA DE COLOTLAN, TENIENTE CORONEL JOSE ASENCIO DE URIARTE, EL PAGO DE LA MEDIA ANATA, ASI COMO QUE SE REMITAN A ESTA LOS BIENES QUE LE DEJO SU EXTINTO PADRE, AL SITIO QUE MAS LE CONVenga.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 124, f. 1. CORRESPONDENCIA. POR ORDEN DEL REY, REMITE UN SOBRE ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 125, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO AL CAPITAN GRADUADO, FERNANDO VILLANUEVA, AYUDANTE DEL CUERPO DE CABALLERIA DE FRONTERA DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, EL SUELDO DE SU GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 126, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A FELIX DE NEVAMUEL Y TORRECILLA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 127, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A LUIS CUEVAS, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 128, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO EL CAPITAN DE DRAGONES DE MEXICO, JOSE GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 129, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE CUATRO PRACTICOS DEL PUERTO DE VERACRUZ, SE ALOJEN EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, PARA ATENDER OCURRENCIAS IMPREVISTAS Y URGENTES DEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1798. Vol. 171.f EXPEDIENTE. 130, f. 1. MARINA. COMUNICANDO DE ENTERADO, LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA DESTINADA A CONDUCIR A LA HABANA LOS CAUDALES CORRESPONDIENTES A LOS SITUADOS DE LAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 131, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA JUBILACION DEL CONTADOR DE REZAGOS, JOSE ANTONIO PESCADOR, ASI COMO DE LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 132, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE CON FECHA DE 23 DE JUNIO DE 1794 FUE EXPEDIDO EL CORRESPONDIENTE DESPACHO DE GRADUACION DE ALFEREZ DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, A FAVOR DEL PRIMER PILOTO DE ELLA EN EL PUERTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, GONZALO LOPEZ DE ARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 133, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE AGUSTIN JOSE DE ECHEVERRIA Y ORCOLOAGA,
DIGNIDAD DE MAESTRESCUELA DE LA IGLESIA CATEDRAL DE MICHOACAN, COMO CANONIGO DE LA
PENITENCIARIA DE LA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 134, f. 1.
RELIGIOSOS. PROMOViendo A JOSE FRANCISCO LOPEZ PORTILLO, RACIONERO DE LA STA. IGLESIA
DEL NVO. REINO DE LEON, A LA DIGNIDAD DE MAESTRESCUELA DE NUEVA CREACION, Y
COLOCANDO A JUAN ISIDRO CAMPOS EN LA VACANTE DEL PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 135, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS, EL PRIMERO SOBRE EL TITULO DE
REGIDOR LLANO DE LA CIUDAD DE QUERETARO DE FECHA 30 DE JULIO ULTIMO, EXPEDIDO A FAVOR
DE LUIS GONZAGA RICO Y EL OTRO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, SOBRE EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE
LAS DIVINAS ESCRIBANIAS QUE SE INTENTO EL AÑO DE 1789.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1798. Vol. 171, exp. 136, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS Y CARTAS CON INDICE ADJUNTO DE LA
MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. CONVINIENDO EN QUE PASE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EN SU CLASE,
EL TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO, JUAN GERONIMO, A
INSTANCIAS DE SU PADRE, EL BRIGADIER ANTONIO BONILLA, CORONEL DEL REGIMIENTO DEL
PROPIO CUERPO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO, FRANCISCO DE LA CUESTA Y CAMPOS,
AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO PEDRO FABREGUES,
CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN COMO LO HABIA SOLICITADO, MANUEL DE
VILLERIAS, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A VICENTE MEJIA, TENIENTE VETERANO DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A BENITO MANUEL DE FUENTES, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 143, f. 1.
MONTE DE PIEDAD. CONCEDIENDO PRORROGA POR OTROS CUATRO MESES DE PERMANENCIA EN
ESPAÑA AL TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO, ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA, POR
NO PODER TRASLADARSE A ESTOS DOMINIOS CON SU FAMILIA, POR LA GUERRA, QUE IMPIDE DE LA
SALIDA DE BUQUES DEL PUERTO DE CADIZ PARA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. INDULTANDO AL SUBTENIENTE MIGUEL DE LA VEGA, DEL REGIMIETNO DE INFANTERIA DE
PUEBLA, POR HABER COMETIDO LA FALTA DE CASARSE SIN PERMISO CON ROSALIA NUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 145, f. 2.
REAL HACIENDA. PREVINIENDO QUE SE LE REMITAN A LA HABANA 100,000. 00 PESOS A JOSE RUIZ
CABALLERO, CANTIDAD RESTANTE DE LOS 150,000. 00 PESOS QUE LE ADEUDABA LA REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 146, f. 2.
REAL HACIENDA. REMITIENDO REPRESENTACION DE JUAN ANGEL HUARTE, EN QUE SE QUEJA DE
PRISION Y VEJACIONES SUFRIDAS EN EL JUZGADO DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA DE LOS
ANGELES, POR IMPUTARSELE CIERTOS DESCUBIERTOS EN LOS RAMOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 147, f. 2.
PENAS. PARA QUE LOS CAPITANES DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS PUEDAN REBAJAR HASTA LA
TERCERA PARTE DE LAS CONDENAS A LOS PRESIDARIOS QUE SE HAGAN ACREEDORES A ESTA
GRACIA, MENOS EN EL CASO QUE SE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 148, f. 4.
PROTO-MEDICATO. DECLARANDO QUE EN TODAS LAS CAUSAS DE QUE PUEDAN Y DEBEN CONOCER
LOS PROTO-MEDICATOS DE INDIAS TIENEN AQUELLOS VASALLOS EXPEDITA LA ACCION DE
OCURRIR EN LOS JUICIOS INFORMATIVOS QUE PROCEDEN A LA ADMISION DE EXAMENES A LOS
VIRREYES Y PRESIDENTES GOBERNADORES INDEPENDIENTES, PARA QUE LOS DETERMINEN EN LA
FORMA QUE SE EXPRESA; Y EN LOS CONTENCIOSOS SOBRE EXCESOS EN EL OFICIO A LAS SALAS
DEL CRIMEN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 148-1, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE LOS ECLESIASTICOS USEN TRAJES ADECUADOS CONFORME LO ORDENADO PARA
LOS CAPELLANES DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA, CABALLERIA Y DRAGONES, LOS DE CASTILOS,
CIUDADELAS Y REALES HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 148-2, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JOSE DOMINGO HOYOS, CAPITAN DE
GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS QUE SOLICITO EL CAPITAN DEL
CUERPO DE MILICIAS DE CABALLERIA DE FRONTERA DE LA COL. DEL NVO. SANTANDER, JOSE
FLORENCIO BARRAGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO RODRIGO MARIA DE NEIRA Y
QUIROGA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO AGUSTIN RAMIREZ, CAPITAN
DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, ANTONIO DE
SEPTIEN Y CASTILLO, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO, EL CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIAL DE SAN LUIS, LORENZO MONTOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO EN UNA INSTANCIA, IGNACIO
JOSE GARCIA DE ILLUECA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 155, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL EJERCITO A JOSE MIGUEL BEJARANO, COMANDANTE DE LA 5ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1798. Vol. 171, exp. 156, f. 1. MARINA. APROBACION DE QUE SE SUSPENDIESE LA ENTREGA DE DERECHOS QUE SE EXIGIERON EN EL PUERTO DE ACAPULCO, AL JEFE DE LA ESCUADRA, FELIX BERENGUER DE MARQUINA, GOBERNADOR QUE FUE DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1798. Vol. 171, exp. 157, f. 1. ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS. ENTERADO DE LAS OPERACIONES DE JUSTICIA EN TODO EL AÑO PROXIMO ANTERIOR EN LOS JUZGADOS DE LA ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1798. Vol. 171, exp. 158, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE A LOS CADETES SE LES ATIENDA EN LOS HOSPITALES MILITARES, CON LA MISMA DISTINCION QUE A LOS OFICIALES, EN LA INTELIGENCIA QUE LO QUE FALTARE DE SU SUELDO PARA PAGAR LOS GASTOS LO SATISFAGA LA REAL HACIENDA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 159, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORNEL DEL EJERCITO A JOSE MANUEL DE ZEBALLOS, CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA, ORIZABA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 160, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO QUE SOLICITO EL MARQUES DE RIVASCACHO, CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 161, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO BERNARDO GARCIA, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 162, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN Y SUELDO DE TENIENTE A FELIPE MARCOS RODRIGUEZ, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 163, f. 2. TEMPORALIDADES. DECRETO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, PARA QUE LOS FONDOS Y BIENES DE LA EXTINGUIDA COMPAÑIA DE JESUS QUE RESTAN DE LAS TEMPORALIDADES DE ESPAÑA, INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE INCORPOREN EN LA REAL HACIENDA CON DESTINO A LA AMORTIZACION DE VALES REALES, SIN PERJUICIO DE APLICAR ALGUNA PARTE DE ELLAS A LAS URGENTES NECESIDADES DE LA MONARQUIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 164, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO TOMAS DE SANTIAGO PEREZ Y BRAVO, AYUDANTE MAYOR DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 165, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO MANUEL REAL, AYUDANTE DE LA TERCERA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 166, f. 1. DIEZMOS. ACOMPAÑANDO EN REPRESENTACION DEL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA, SOBRE MANEJO DE DIEZMOS Y ARREGLO DE SU JUNTA, PREVINIENDO SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES SOBRE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 167, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO SE CUIDE DE LA PRONTA COLOCACION DE FRANCISCO XAVIER AZNARES, QUE FUE COBRADOR DE LIBRANZAS DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 168, f. 3. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA QUE NO SE EXPIDAN EN LO SUCESIVO TITULOS DE OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, COMO EL QUE SE CITA, CUANDO CADUCAREN LOS EMPLEOS Y NO SE HUBIESEN SUBSANADO LOS DEFECTOS POR LA CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 169, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO LA PENSION DE 400. 00 PESOS ANUALES A LA VDA. DE PEDRO DE IRAZABAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA; DOÑA MARIA LORENZA DE GUILLELME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1798. Vol. 171, exp. 170, f. 1. MINAS. ACOMPAÑANDO INSTANCIA DE JOSE NEGRETE, SOBRE SEPARACION DE SU EMPLEO COMO OFICIAL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION REAL Y MINAS DE ZACATECAS, ORDENANDO SE LE ADMINISTRE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1798. Vol. 171, exp. 171, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO DE ENTERADO LA RESOLUCION DE QUITAR EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE PULQUES DE CUAUTITLAN A RAMON BARREIRO Y SOTOMAYOR Y CONCEDERLE EL DE GUARDA-MAYOR DEL RESGUARDO DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1798. Vol. 171, exp. 172, f. 1. PRESIDIOS. CONCEDIENDO AL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, EL SUELDO DE 2,400. 00 PESOS ANUALES DE QUE GOZABAN SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 173, f. 1. HONORES. CONCEDIENDO A JOSE JIMENEZ, OFICIAL DE LA SRIA. DE CAMARA DE ESTE VIRREINATO, LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 174, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO EL CAPITAN PABLO TRUJILLO, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 175, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO, MARCIANO DE LA TORRE, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 176, f. 1. MINAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO JOSE ALONSO, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 177, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO, JOSE FRANCISO GOMEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171.f EXPEDIENTE. 178, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A MANUEL CORONADO, TENIENTE VETERANO DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 179, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS COMANDANTES DE LOS TERCEROS BATALLONES, SON TENIENTES CORONELES VIVOS Y EFECTIVOS, Y OTROS DATOS SOBRE EL MISMO ASUNTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 180, f. 1. MONTEPIO DE CIRUJANOS. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DE ESE REAL ESTABLECIMIENTO A FAVOR DE LAS VIUDAS, HIJAS Y MADRES DE LOS CIRUJANOS DEL EJERCITO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1798. Vol. 171, exp. 181, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE CESE LA CONTRIBUCION QUE PESA SOBRE LOS OBREROS DE LA FABICA DE CIGARROS DE MEXICO, PARA LA DOTACION DE MUSICOS EN EL TEMPLO DE GUADALUPE, Y QUE SE EMPLEEN OTROS MEDIOS MAS DE ACUERDO, SEGUN EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 182, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONSIGNACION EN LAS CAJAS DE MEXICO, GAJES Y CASA DE APOSENTO AL OFICIAL MAYOR DE LA PRIMERA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO, VICENTE MARIA AGUILAR JURADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 183, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. ORDENANDO QUE SE PAGUEN A VICENTE MARIA JURADO O A QUIEN SU PODER TUVIERE, CIENTO MIL MARAVEDIS DE PLATA QUE IMPORTAN LOS GAJES Y CUATRO MIL REALES DE LA MISMA ESPECIE, QUE CORRESPONDEN POR RAZON DE CASA DE APOSENTO DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 184, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO AL OFICIAL MAYOR 1º DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS, 100,000 MARAVEDIS DE PLATA QUE IMPORTAN LOS GAJES Y 4,000 REALES DE LA MISMA ESPECIE QUE LE CORRESPONDEN POR CASA DE APOSENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 185, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO Y CONSIGNANDO EN ESTAS CAJAS REALES DE MEXICO, EL GOCE DE LOS GAJES Y CASA DE APOSENTO DEL SRIO. ANTONIO PORCEL, OFICIAL MAYOR DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 186, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA ORDENANZA DE COLEGIOS DE 1795, PARA EVITAR NUEVAS DIFICULTADES, COMO LA OCURRIDA A FELIX CORTES Y BARO, CIRUJANO DEL 1º BATAILLON DE INFANTERIA FIJO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN DONDE EL GOBERNADOR DE DICHA PLAZA LO DESPOJO DEL UNIFORME REGLAMENTARIO Y EL PROTO-MEDICO LE PROHIBIO EJERCER LA MEDICINA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 187, f. 2. MARINA. OFRECIENDO RESOLUCION SOBRE QUE SE LLEVEN EL CAUDAL SUFICIENTE LAS EMBARCACIONES PARA PAGAR A SUS TRIPULACIONES, LOS HABERES VENCIDOS, Y PREVINIENDO AL MISMO TIEMPO QUE SE REMITAN A LA CONTADURIA GENERAL LOS DOCUMENTOS DE CARGO DE SU IMPORTE COMO ESTA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 188, f. 1. TABACO. QUE EL VISITADOR JOSE VILLEGAS PUENTE, DE LA RENTA DEL TABACO DE PUEBLA DE LOS ANGELES, ESTA RECOMENDADO PARA CUALQUIER OTRO DESTINO, DE ACUERDO CON SUS APTITUDES Y MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 189, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA PERMANECER EN ESPAÑA, A JUAN JOSE DE MARTINERA, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 190, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ATIENDA A ROQUE TORREFON, VECINO DE MADRID, QUIEN PIDE SE RETENGA LA TERCERA PARTE DEL SUELDO DE FRANCISCO FERNANDEZ VILCHIES, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA PAGARLE 3,327 REALES QUE LE ADEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 191, f. 2. MILICIAS. NEGANDO LOS HONORES DE CONSULTORES DE EJERCITO, A TRES MEDICOS CIRUJANOS, Y A OTRO LOS HONORES DE AYUDANTE CONSULTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1798. Vol. 171, exp. 192, f. 1. COMERCIO. APROBANDO LA CREACION DE UN CABO Y UN GUARDA PARA EL PUERTO DE TAMPICO, Y QUE SE HAYA AMPLIADO EL COMERCIO CON LA HABANA EN CUEROS, GANADO MULAR Y PRODUCCIONES DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1798. Vol. 171, exp. 193, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA POR JOSE BARREIRO, ALFEREZ DE LAS COMPAÑIAS DE INFANTERIA LIGERA DE CATALUÑA, FIJAS EN LA HABANA, Y DIEGO GONZALEZ DE NOROÑA, SUBTENENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CON ARREGLO A LA RESOLUCION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1798. Vol. 171, exp. 194, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN SOBRE ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE LAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1798. Vol. 171, exp. 195, f. 1. MARINA. PREVINIENDO QUE SOSTENGA LA AUTORIDAD DE LOS CAPITANES DE PUERTO, Y QUE EN EL DE VERACRUZ, SE ACUDA CON EL BOTE DEL DETALL DE INGENIEROS A LA CONDUCCION DE PRACTICOS QUE NECESITAN LAS EMBARCACIONES QUE ENTRAN O SALEN DEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 23 DE 1798. Vol. 171, exp. 196, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE A FELIX BERENGUER, JEFE DE ESCUADRA, QUE FUE GOBERNADOR DE FILIPINAS, SE LE DEVUELVA LA FIANZA QUE DEPOSITO EN LAS CAJAS DE MANILA, POR LA CANTIDAD DE 27,605 PESOS Y 2 GRANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 197, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, PIDIENDO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 198, f. 6. COMISOS. PARTICIPANDO LO RESUELTO Y DECLARADO SOBRE EL EXPEDIENTE DEL COMISO DE 110,720. 00 PESOS QUE EN MONEDA Y TEJOS DE ORO Y PLATA SE APREHENDIERON EN VERACRUZ, EL AÑO DE 1777 EN LA FRAGATA "EL PAJARO", E INCIDENCIAS OCURRIDAS SOBRE SU DISTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 199, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO DE ENTERADO, SOBRE LOS GASTOS QUE CAUSARON LAS TROPAS ACANTONADAS EN ESTE REINO, CON MOTIVO DE LA ACTUAL GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 200, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER SIDO SATISFECHA LA LIBRANZA DE 15,000. 00 PESOS EXPEDIDA A FAVOR DE SIMON DE AGREDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 201, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ORDEN DADA PARA PAGAR LA LIBRANZA POR 5,000. 00 PESOS A ANTONIO CADEÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 202, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ORDEN DE PAGO DE LIBRANZA POR 20,000. 00 PESOS EXPEDIDA A FAVOR DE JUAN VALIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 203, f. 1. LOTERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL SORTEO EFECTUADO POR LA LOTERIA DE MEXICO, EL DIA 6 DE JULIO ULTIMO, ASI COMO HABERSE VENDIDO LA TOTALIDAD DE LOS BILLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 204, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS, CON INDICE DE 29 DE JULIO ULTIMO, QUE COMPRENDE LOS NUMEROS 23 AL 58 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 205, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS, CON INDICE DE 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 206, f. 3. GOBERNADORES. REMITIENDO TITULO DE GOBERNADOR POLITICO DEL PUERTO DE ACAPULCO EN NUEVA ESPAÑA, PARA EL CORONEL JOSE BARREIRO, SARGENTO MAYOR QUE ERA DE LA PLAZA E ISLA DE LA GRAN CANARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1798. Vol. 171, exp. 207, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN 50. 00 PESOS POR CADA VEZ QUE SE HAGA NOVENA A MARIA STMA. EN SUS ADVOCACIONES DE GUADALUPE Y LOS REMEDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1798. Vol. 171, exp. 208, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE DESTINE AL PUERTO DE VERACRUZ, UNA FRAGATA Y DOS BERGANTINES, PARA LIMPIAR DE CORSARIOS AQUELLA COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1798. Vol. 171, exp. 209, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL RETORNO A ESTA CAPITAL DE MEXICO, DEL VIRREY, DESPUES DE HABER RECORRIDO LOS PUEBLOS DE SAN ANDRES Y PEROTE, PARA REVISAR LAS TROPAS ACANTONADAS, ASI COMO RECONOCER EL CASTILLO DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1798. Vol. 171, exp. 210, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRACIA DE INVALIDO AL ARTILLERO ORDINARIO LORENZO CHICO, POR EL DAÑO QUE LE CAUSO EL DISPARO DE UN TIRO DE CAÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1798. Vol. 171, exp. 211, f. 1. MILICIAS. ORDENDO QUE CUANDO SE NECESITE DECLARACION DE LOS OFICIALES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO, LA DEN POR CERTIFICACION, SIN NECESIDAD DE QUE PRESTEN JURAMENTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1798. Vol. 171, exp. 212, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE SE ORDENO LA HECHURA DE LOS FOGONES DE HIERRO, PARA EL GUARDA-COSTA "SAETA", COMO LO PIDIO EL COMANDANTE DEL PROPIO BERGANTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1798. Vol. 171, exp. 213, f. 1. CACAO. ORDENANDO REMITIR ANUALMENTE CINCUENTA CORACHAS, PARA CONSUMO DE LAS SERVIDUMBRES REALES Y OBSEQUIOS QUE ANUALMENTE HACE S. M. A LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 214, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TLAJOMULCO EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN FRANCISCO XAVIER MORELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 215, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE AHUACATLAN, PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN TOMAS DE ESCOBEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1798. Vol. 171, exp. 216, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE JULIO, QUE RE REMITIERON AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 217, f. 1. LOZA. COMUNICANDO QUE DEBE FOMENTARSE LA FABRICACION DE LOZA EN LAS FACTORIAS NACIONALES, PARA EVITAR RUINOSA COMPETENCIA CON LAS EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1798. Vol. 171, exp. 218, f. 2. TESTAMENTARIAS. REITERANDO QUE SE CUBRA LA CANTIDAD DE TRES MILLONES Y MEDIO DE PESOS DE ADEUDO, QUE SE TIENE CON VARIOS ACREEDORES DE LA TESTAMENTARIA DEL CONDE DE GALVEZ, LOS QUE HA RECLAMADO SU VIUDA, DANDOSE CUENTA CON LAS ACTUACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 219, f. 2. RELIGIOSOS. PARTICIPACION DE LA NEGACION PARA FUNDAR UN CONVENTO DE RELIGIOSOS CARMELITAS, EN LA CIUDAD DE QUERETARO QUE HA SOLICITADO LA MARQUESA DE SELVANEVEDA, Y ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON AQUEL PRELADO LA INCLINEN AL SOCORRO DE LAS NECESIDADES QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 220, f. 5. RELIGIOSOS. REPITIENDO LA REAL Cedula QUE EN EL AÑO DE 1794, SE EXPIDIO A SU ANTECESOR, SOBRE LA COFRADIA DEL ALUMBRADO EN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN EN MEXICO, A FIN DE QUE SOBRE SU CONTENIDO EJECUTASE SU INFORME, Y NO HABIENDOSE VERIFICADO, SIN DUDA POR HABER PADECIDO EXTRAVIO, SE LE ORDENA QUE A LA MAYOR BREVEDAD LO CUMPLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 221, f. 4. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. CONCEDIENDO AL LIC. JOSE CLAUDIO DE HITA Y SALAZAR, RELATOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, JUBILACION CON 400. 00 PESOS ANUALES, DEDUCIDOS DEL SUELDO ASIGNADO AL MISMO EMPLEO, DECLARANDOLO VACANTE PARA QUE SE PROVEA EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1798. Vol. 171, exp. 222, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA DE ESTE REINO, EN CALIDAD DE ALFEREZ A JUAN JOSE DE LARRAGOIT, SUBTENIENTE DEL DE INFANTERIA FIJO EN LA PLAZA DE CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 223, f. 1. ENSAYES. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS TOTALES, GASTOS Y UTILIDAD LIQUIDA DEL RAMO DE ENSAYES EN ESTE REINO, EN EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 224, f. 1. MONTEPIO DEL MINISTERIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL 24 DE OCTUBRE DE 1796, QUE PREVINO EL ENVIO A ESOS REINOS, DE LA PENSION QUE GOZA EN EL MONTEPIO DE MINISTERIO, LA SEÑORA NARCISA ALMUNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 225, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONTESTACION QUE DIERON A LA RECONVENCION QUE SE LES HIZO, AL ADMINISTRADOR GRAL. DE ESTA ADUANA Y DIRECTOR GRAL. DE POLVORA, POR HABER PROPUESTO PARA COMANDANTE DEL RESGUARDO DE ESTA CAPITAL, A JUAN MANUEL TRONCOSO, CONTRA LO ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 226, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SALIDA DEL PUERTO DE VERACRUZ, DE LAS FRAGATAS DE GUERRA "LA JUNO", "GLORIA" Y "TETIS" Y DE LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE CONDUCIAN A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 227, f. 1. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE GUARDA-ALMACEN DEL PRESIDIO DE SAN FERNANDO DE BACALAR HECHO A JULIAN ALDAS, CON EL SUELDO DE 21. 00 PESOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 228, f. 1. PAPEL. TENIENDO EN CONSIDERACION LA FALTA QUE HACEN EN ESTE REINO, AZOGUES PARA LA MINERIA, Y DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS, ORDENA QUE SE REMITAN EN CUANTAS OCASIONES SEA POSIBLE, CANTIDADES DE PAPEL DESTINADO A ESE OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1798. Vol. 171, exp. 229, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO LA CONSIGNACION DE LA CANTIDAD DE 3,000. 00 PESOS FUERTES ANUALES, PARA UN GASTO SECRETO. Y QUE SE REMITA A BORDO DE BARCOS DE GUERRA. ESTA CANTIDAD DEBE TOMARSE DEL FONDO DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1798. Vol. 171, exp. 230, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE EJERCITO, CON AGREGACION AL PROVINCIAL DE MEXICO, A FRANCISO ALONSO TERAN, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1798. Vol. 171, exp. 231, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS Y DESPACHOS DE PREMIO Y RETIROS, QUE S. M. SE HA DIGNADO CONCEDER A HOMBRES DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 232, f. 2. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ACAPONETA, PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO A JUAN ZUBIA Y PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 233, f. 2. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CUQUIO, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO A JUAN NEPOMUCENO SUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 234, f. 2. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TALA, PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO A MANUEL RIVERA BERNARDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 235, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, EN EL PARTIDO DE STA. MARIA DEL ORO, HECHO EN FRANCISCO LAGO DEL RIVERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 236, f. 2. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO TUSTACUESCO, PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO A FRANCISO XAVIER MARQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1798. Vol. 171, exp. 237, f. 4. COLEGIOS. ORDENANDO QUE SE DISPONGA QUE SE LLEVE A EFECTO EL COLEGIO DE LA VILLA DE CORDOBA, Y QUE NOMBRE DOS SUJETOS QUE TOMEN CUENTAS A MIGUEL DE MERIDA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE. 20 DE 1798. Vol. 171, exp. 238, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN SOBRE ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE LAS FILIPINAS, A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE DE CURSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1798. Vol. 171, exp. 239, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO EL DUPLICADO DEL DESPACHO DE SUBTENIENTE QUE FUE DEL 4º BATALLON DE VOLUNTARIOS DE NAVARRA, POR HABER PERDIDO EL QUE TENIA, FRANCISCO XAVIER DE YARNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 240, f. 1. REAL HACIENDA. PREVINIENDO QUE EN TODAS LAS TESORERIAS Y ADMINISTRACIONES SE OBSERVE LO QUE EN LAS CAJAS GENERALES SE PRACTICO EN EL ULTIMO AÑO, A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS CUENTAS EN EL MISMO DIA DEL CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 241, f. 1. COMUNICA EL MINISTERIO DE MARINA LOS DAÑOS CAUSADOS EN LAS INMEDIACIONES DE VERACRUZ, POR UNA GOLETA INGLESA, ARMADA EN CORSO. VERACRUZ. REALES CEDULAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 242, f. 3. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, CON CARTAS ACORDADAS, QUE EXPRESA EL INDICE ADJUNTO; PIDIENDO SE DE AVISO DE SU RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 243, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, CON INDICE ADJUNTO; PIDIENDO AL MISMO TIEMPO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1798. Vol. 171, exp. 244, f. 3. GOBERNADORES. ORDENANDO LA BREVE SUBSTANCIACION Y DETERMINACION DE LA CAUSA DEL HOMICIDIO COMETIDO EN LA PERSONA DEL GOBERNADOR QUE FUE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, LUCAS DE GALVEZ, ARREGLANDOSE A LO RESUELTO POR LA REAL Cedula Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 245, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO MIGUEL IGNACIO GARATE, PRESBITERO ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA A LA CANONGIA DOCTORAL DE LA STA. IGLESIA DEL NUEVO REINO DE LEON, QUE SE HALLABA VACANTE POR FALLECIMIENTO DE PEDRO IGNACIO SALAZAR. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1798. Vol. 171, exp. 245-1, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE JUAN ISIDRO CAMPOS Y DE JOSE VIVERO, PARA DOS CANONGIAS DE MERCED, DE LA IGLESIA DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1798. Vol. 171, exp. 245-2, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRA PARA CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A JUAN MATIAS DE LACUNZA, OFICIAL TERCERO DE LA CAJAS DE VERACRUZ; ASI COMO TAMBIEN COMUNICA NOMBRAMIENTOS PARA EL MISMO TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 246, f. 1. CAUDALES. REITERANDO LA ORDEN DE ENVIAR LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE FONDOS, ASI COMO QUE SE DEBEN DAR TODA CLASE DE FACILIDADES Y AMPLIAS FACULTADES, PARA SU EMBARCO EN TODA CLASE DE BARCOS QUE SE PRESENTEN CON MENOR PORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE. 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 247, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO QUE YA ESTAN DICTADAS LAS DIPOSICIONES NECESARIAS PARA EL ENVIO DE AZOGUES A ESTE REINO, PARA EL LABOREO DE SUS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 248, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO RALES DESPACHOS DE LOS EMPLEOS DE TENIENTE Y ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA JOSE MARIA DE ACAL Y ANTONIO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 249, f. ESTE EXPEDIENTE NO ESTA NI EN EL INDICE NI EN LAS FOJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1798. Vol. 171, exp. 250, f. 1. MILICIAS. APROBACION DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES VETERANOS DE CAZADORES DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE VALLADOLID Y MEXICO, PARA JOSE YRIZAR Y JOSE SALAZAR, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 251, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA AYUDANTIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA EN ESTE REINO A JOSE MENDVIL, LA TENENCIA A FRANCISO AMAT, Y OTROS CARGOS A DIVERSOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 252, f. 1. INVALIDOS. APROBANDO QUE HUBIESE CONCEDIDO TAL GRACIA A ANASTACIO ESTRADA, OPERARIO DEL ARSENAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. FOJAS. LOS EXPEDIENTES COMPRENDIDOS DEL 253 AL 255, NO SE HALLAN EN EL INDICE, NI EXISTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1798. Vol. 171, exp. 256, f. 2. MARINA. APROBANDO LA CONDUCTA DEL COMANDANTE DE LA FRAGATA "FAMA", JOSE ROBREDO EN HABER RESISTIDO LA GUARDIA DE TROPA DE TIERRA A SU BORDO EN ACAPULCO POR TENERLA EN SU GUARNICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 257, f. 2. INDIOS. ORDENANDO QUE LA CANTIDAD QUE RESULTO A FAVOR DEL BANCO NACIONAL EN EL ULTIMO DIVIDENDO, SE TOMARON PARA ATENCIONES DE LA ACADEMIA, Y QUE ESTA LA REINTEGRE A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 258, f. 2. INDIOS. ORDENANDO QUE SE PAGUE A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS, LO QUE LES CORRESPOND SEGUN EL PLAN QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1798. Vol. 171, exp. 259, f. 1. CONSEJO DE INDIAS. COMUNICA LO DICHO POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, JOSE ANTONIO CABALLERO, SOBRE EL DEPOSITO DE CAUDALES EN LAS ARCAS EL CONSEJO DE INDIAS, DESTINADOS A VARIOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 260, f. 1. COMUNICANDO LA SALIDA DE LOS NAVIOS DE GUERRA "SAN IDELFONSO" Y "SAN FULGENCIO", DEL PUERTO DE CADIZ, CON RUMBO A VERACRUZ, CONDUCIENDO 5,170 QUINTALES CINCUENTA Y SEIS Y TRES CUARTAS LIBRAS DE AZOGUE DE ALMADEN Y ALEMANIA, PARA CONSUMO DE LA MINERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 261, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DE LIBERTAD A VICENTE VERGARA, QUE SE ENCUENTRA ARRESTADO EN LA ISLA DE STO. DOMINGO, POR HABER DESERTADO DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA EN EL QUE SERVIA COMO TENIENTE, PARA CONTRAER MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1798. Vol. 171, exp. 262, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA DE LICENCIA PARA PERMANECER EN ESPAÑA POR 6 MESES, A JOSE MANUEL DE VILLANUEVA, CAPITAN DEL REGIMIETNO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE. 29 DE 1798. Vol. 171, exp. 263, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE EN EL MISMO CUERPO A MANUEL MENDIZABAL, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1798. Vol. 171, exp. 264, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO CON GRADO DE CORONEL DE EJERCITO, AL CORONEL DE MILICIAS URBANAS, JUAN DE AMESTOY, COMANDANTE DE LAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1798. Vol. 171, exp. 265, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO ORDENADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LAS VILLAS DE CORDOBA, ORIZABA Y JALAPA, QUE SE HALLABA ACANTONADO EN ESTA ULTIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1798. Vol. 171, exp. 266, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MARTINEZ DE FONTES, SUBTENIENTE VETERANO AGREGADO AL REGIMIENTO DE MILICIAS BLANCAS DE LA PLAZA DE CARTAGENA, EL RETIRO DE SU CALSE CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE ESA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1798. Vol. 171, exp. 267, f. 2. MEDIA ANATA. PARA QUE SOLO SE EXIJA EL DERECHO DE MEDIA ANATA AL DOS Y MEDIO POR CIENTO, CON RESPECTO AL VALOR EN VENTA DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, Y NADA POR RAZON DE EMOLUMENTOS, NI POR LO HONORIFICO DE ELLOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1799. Vol. 172, exp. 1, f. 2. DESCUENTOS. DETERMINANDO LOS SUELDOS DE QUE HAN DE DESCONTARSE A LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES, PRESIDENTES, GOBERNADORES, EMPLEADOS EN DESTINOS MIXTOS Y DEM QUE EJERZAN OTROS MILITARES AUNQUE ELLOS NO LO SEAN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 2, f. 2. MILICIAS. COMUNICA LA SENTENCIA PRONUNCIADA CONTRA EL GOBERNADOR Y DEMAS SUJETOS QUE CONCURRIERON A LA ENTREGA DE LA PLAZA DE SAN FERNANDO DE FIGUERAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 3, f. 1. MARINA. ACOMPAÑA REAL DECRETO DE 15 DE DICIEMBRE ANTERIOR, DECLARANDO EL CONOCIMIENTO QUE HA DE TENER EL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL DE MARINA EN LOS RAMOS Y GASTOS ECONOMICOS QUE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 4, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA PERMANECER EN ESPAÑA, AL BRIGADIER CONDE DE ALCARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 5, f. 2. CASAMIENTOS. INDULTANDO A DON MANUEL VAAMONDE DE LA FALTA QUE COMETIO AL CASARSE SIN LICENCIA CUANDO ERA GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 6, f. 1. DESCUENTOS. DETERMINANDO LOS SUELDOS DE QUE HAN DE DESCONTARSE A LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES, PRESIDENTES, GOBERNADORES, EMPLEADOS EN DESTINOS MIXTOS Y DEMAS EMPLEADOS QUE EJERZAN OTROS DESTINOS MILITARES AUNQUE NO LO SEAN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 7, f. 4. TESTAMENTARIAS. ORDENANDO QUE SE DETERMINEN LOS AUTOS DE LA TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO LOZADA, CORREGIDOR QUE FUE DE XICAYAN, PORQUE DON MANUEL CERBERO DE LA ENCINA, UNO DE LOS HEREDEROS LE HA CEDIDO AL REY, LA MITAD DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 8, f. 1. REAL ARMADA. ORDENANDO QUE SE SIGA LA PRACTICA QUE ESTA EN OBSERVANCIA EN CUANTO AL MODO DE SATISFACER EL IMPORTE DEL VINO A LAS TRIPULACIONES DE LA CITADA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 9, f. 1. MARINA. QUE APRUEBA LA CONDUCTA DEL CAP. DE LA NAO MAGALLANES, DE FILIPINAS Y LA FRAGATA DE GUERRA LA FAMA, DON JUAN DE LANGARA, QUE PROPUSO PONER RESGUARDO DE TIERRA EN LAS EMBARCACIONES MENCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 10, f. 1. MINERIA. ENTERADO DE LO EXPUESTO POR EL TRIBUNAL DE MINERIA, DE NO SER CONVENIENTE NI CONFORME A DERECHO PERMITIR A DON FRANCISCO ESPINOSA, ESCRIBANO DE LAS CAJAS DEL ROSARIO, NI A NINGUN OTRO DE LOS REALES DE MINAS, MINISTRAR AVIOS A LOS MINEROS Y RASTREROS AUNQUE SEAN PARA BENEFICIO DE METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1799. Vol. 172, exp. 11, f. 2. MILICIAS. QUE SE OBEDEZCAN LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GOBERNATIVA DE COLEGIOS Y AL CIRUJANO MAYOR, MANDANDO QUE ANUALMENTE PRESENTEN LAS CAJAS DE INSTRUMENTOS QUE PREVIENE LA ORDENANZA DE 20 DE JUNIO DE 1795. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 12, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. PREVIENE QUE SE LLEVE A EFECTO EL ENVIO A ESPAÑA DE LOS SEIS JOVENES QUE DEBEN ESTUDIAR LAS NOBLES ARTES Y QUE SI NO HUBIERE FONDOS SE PROPONGAN ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 13, f. 1. PREVIENE QUE LOS NATURALES DE DICHA ISLA, HAGAN JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA CORONA, MIENTRAS CONTINUE EN PODER DE LOS INGLESES. IMPRESO. ISLAS DE MENORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 14, f. 4. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. PARTICIPANDO HABERSE RESUELTO QUE LAS APELACIONES QUE SE INTERPONGAN DE LAS DISPOSICIONES DE LOS JUZGADOS DE LA BARCA, ZAPOTLAN, COLIMA, REALES DE MINAS EL ORO, EL FAVOR Y OTROS CORRESPONDEN A LA CITADA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 15, f. 1. MONTEPIO MILITAR. CONCEDIENDO DOS PAGAS DE TOCAS A MARIA JOSEFA DE MOYA, VIUDA DEL TENIENTE DON ANDRES STOLS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 16, f. 2. QUE REMITE EL TITULO DE GOBERNADOR DE DICHO PUERTO PARA DON JOSE BARREYRO, PREVINIENDO EXHIBA SUS DERECHOS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 17, f. 1. CABILDOS ECLESIASTICOS. PARTICIPANDO HABER PROMOVIDO A DON MARIANO TIMOTEO DE ESCANDON Y LLERA, CANONIGO DE MERCED DE LA IGLESIA DE MORELIA, A LA MAESTRESCUELA DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 18, f. 1. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. REALES DESPACHOS DUPLICADOS DE 6 Y 26 DE NOVIEMBRE ULTIMO PARA QUE EN LO SUCESIVO NO SE EXPIDAN TITULOS DE DICHOS OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 19, f. 1.
AVISANDO QUE REMITE PLIEGOS PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE DICHAS ISLAS, PARA QUE LE SEAN REMITIDOS EN PRIMERA OPORTUNIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1799. Vol. 172, exp. 20, f. 1. ASESOR DEL VIRREINATO. NO CONVIENE EN QUE LO SEA POR COMISION EL OIDOR DON MANUEL DE LA BODEGA, POR PROHIBIRLO LA LEY 35 TITULO 3º LIBRO 3º DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1799. Vol. 172, exp. 21, f. 2. ASIGNACION. PREVINIENDO QUE SE SIGAN DESCONTANDO AL TENIENTE LETRADO DE GUANAJUATO, DON PEDRO JOSE SORIANO, LOS 300. 00 PESOS QUE TENIA DESTINADOS PARA SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1799. Vol. 172, exp. 22, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA ANA CATALAN. VIUDA DE DON FRANCISCO FUERTES, CUATROCIENTOS PESOS DE PENSION ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1799. Vol. 172, exp. 23, f. 2. VIRREYES. DECLARANDO EL SUELDO QUE DEBEN GOZAR LOS INTERINOS, DEL RIO DE LA PLATA Y DE LOS DOMINIOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 24, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL CITADO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 25, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 26, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MIGUEL DE OLVERA, PARA LA PLAZA DE INTERVENTOR DE RENTAS UNIDAS DE CADEREITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 27, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON MIGUEL JOSE SOLORZANO, PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE CADEREITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 28, f. 1. TESORERIA DEL EJERCITO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE PAGADOR DE LA CITADA TESORERIA, EN DON BERNARDO MARIA MENDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 29, f. 1. TABACOS. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO EN LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DE TABACO DE MEXICO, A DON CONRADO IZQUIERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 30, f. 1. JUBILACIONES. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO A DON ANGEL RUIZ, SOBRESTANTE DE LAS OBRAS REALES DE VERACRUZ Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1799. Vol. 172, exp. 31, f. 1. CASA DE MONEDA. RESOLVIENDO QUE SEA NOMBRADO DON ANTONIO MAYO, SUPERINTENDENTE DE LA CITADA CASA DE MONEDA, POR HABER SIDO PROMOVIDO AL PUESTO DE MINISTRO DE CAPA Y ESPADA DON FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1799. Vol. 172, exp. 32, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO DEL ESTADO QUE SE LE MANDO DANDO CUENTA DEL REPARTO Y UTILIDADES OBTENIDAS CON LA VENTA DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1799. Vol. 172, exp. 33, f. 2.
REDENCION DE CAUTIVOS. RECOMENDANDO A LOS VIRREYES, AUDIENCIAS Y GOBERNADORES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS, QUE ANUALMENTE MANDEN LO COLECTADO PARA DICHO OBJETO HACIENDO ANTES EL CORTE DE LO COLECTADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 34, f. 1.
EJERCITO. ENTERADO DE HABERSE SUPRIDO LA PLAZA DE TESORERO PROVICIONAL DEL EJERCITO, QUE SERVIA DON JOSE ALEGRIA, ACTUAL SECRETARIO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 35, f. 1.
BUQUES MAHONESES. ORDENANDO QUE CUANDO SEAN DETENIDOS DICHOS BUQUES, DEBEN VENDERSE DEPOSITANDO SU IMPORTE EN LA CAJA DE AMORTIZACION DEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA QUE POR MEDIO DE APODERADO HA HECHO LA JUNTA DE HACENDADOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO Y PUEBLOS DE SAN JUAN DEL RIO Y TOLIMANEJO, PARA QUE SE REFORMEN LAS MILICIAS DE CABALLERIA DE DICHA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 37, f. 1.
RELIGIOSOS. AVISANDO HABERSE FUGADO DE LA CARCEL FRAY FELIX DIANEZ, RELIGIOSO LEGO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE LA DE BRUGOS, Y QUE SI LLEGA A ESTOS REINOS , SE DEVUELVA EN PARTIDA DE REGISTRO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 38, f. 4.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITAN RELACIONES DE ANTIGÜEDAD DE LOS OFICIALES SARGENTOS PRIMEROS Y CADETES DE TODOS LOS REGIMIENTOS Y CUERPOS VETERANOS Y DE MILICIAS, SEGUN LAS DOS FORMULAS ADJUNTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 39, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 3 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 40, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 26 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 41, f. 4.
CONSEJO DE GUERRA. APROBANDO CON LA MODIFICACION QUE EXPRESA LA SENTENCIA DADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES, FORMADO EN LA PLAZA DE BARCELONA, POR LA RENDICION DE LA DE SAN FERNANDO DE FIGUERAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 42, f. 1.
EJERCITO. ENTERADO DEL ESTADO QUE SE MANDO DE LOS GASTOS CAUSADOS EN EL EJERCITO ACANTONADO CON MOTIVO DE LA GUERRA EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 43, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE EXPENDIDO TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO DEL 9 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 44, f. 1.
ENTERADO QUE SE DISPUSO QUE LA CORRESPONDENCIA DE DICHO LUGAR FUESE TRANSPORTADA EN EL BERGANTIN GUARDACOSTA EL VOLADOR. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 45, f. 1. LIBRANZAS. ENTERADO QUE SE MANDO SATISFACER LA LIBRANZA DE DIEZ MIL PESOS EXPEDIDA A FAVOR DE DON JUAN JOSE DE YERMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 46, f. 1. ENTERADO QUE LLEGO A DICHO PUERTO EL BRIGADIER DON GARCIA DAVILA, GOBERNADOR INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 47, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 3 DE SEPTIEMBRE Y 28 DE OCTUBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 48, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 8 DE NOVIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1799. Vol. 172.f EXPEDIENTE. 49, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 8 DE DICIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 50, f. 2. CURATOS. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON EL REVERENDO OBISPO DE MORELIA, DISPONGA LA DIVISION DEL CURATO DE PURUANDIRO, EN CASO DE QUE SE ESTIME NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1799. Vol. 172, exp. 51, f. 1. CORRESPONDENCIA. APROBANDO LA SALIDA DE LA CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO Y DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 52, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE LA QUE SE REMITIO CON INDICE DE 3 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 53, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ENTERADO DE LA SOLICITUD DE DON VENTURA SERIBANIS DE MORA, CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PARA QUE SU FAMILIA SEA CONSIDERADA EN EL CITADO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 54, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE QUE SE RECIBIO LA CORRESPONDENCIA DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 55, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 56, f. 1. ENTERADO DE HABER LLEGADO A DICHO PUERTO EL GOBERNADOR INTENDENTE, GARCIA DAVILA, PARA HACERSE CARGO DE SU PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 57, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LOS GASTOS QUE CAUSARON LAS TROPAS ACANTONADAS EN EL MES DE AGOSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBREO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 58, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO QUE NO SE HA RECIBIDO CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, DESDE EL MES DE AGOSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 59, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1799. Vol. 172, exp. 60, f. 1.
SUBDELEGACIONES. RECOMENDANDO A DON PEDRO MIRAMON, VECINO DE MEXICO Y RESIDENTE EN MARID, PARA QUE SE LE DE UNA SUBDELEGACION EN EL DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 61, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 28 DE SEPTIEMBRE Y 8 DE NOVIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 62, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO HONORES DEL CONSEJO DE HACIENDA, AL DIRECTOR GRAL. DE LA RENTA DE TABACO DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 63, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LO ACORDADO POR LA JUNTA DE MARINA CELEBRADA EN VERACRUZ SOBRE LA SALIDA DE LAS FRAGATAS QUE DEBEN CONDUCIR CAUDALES A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 64, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA SUSPENDER LA SALIDA DE VERACRUZ, DE LAS FRAGATAS DE GUERRA CON CAUDALES Y FRUTOS PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 65, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICE DE NOVIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 66, f. 1.
LIBRANZAS. ENTERADO DE HABER MANDADO SATISFACER LA LIBRANZA DE QUINCE MIL PESOS A FAVOR DE DON NICOLAS DE BADILLO, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 67, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LLEGARON A VERACRUZ, LAS FRAGATAS ESMERALDA, CLARA Y MEDEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 68, f. 1.
MEDIA ANATA. RELATIVO AL R. DESPACHO QUE TRATA DE QUE SE EXIJA EL 2% DE ESTE DERECHO EN LA VENTA DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES Y NADA POR RAZON DE EMOLUMENTOS NI POR LO HONORIFICO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 69, f. 1.
CURATOS. QUE REMITE EL REAL DESPACHO DE 17 DE ESTE MES, DONDE SE ORDENA QUE DE ACUERDO CON EL OBISPO DE MORELIA DISPONGA LA DIVISION DEL CURATO DE PURUANDIRO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 70, f. 1.
VIRREYES. ORDENANDO QUE NO SE INNOVEN LOS ASUNTOS RESUELTOS POR EL ANTECESOR VIRREY MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 71, f. 1.
VIRREYES. RELEVANDO DE LA RESIDENCIA AL MARQUES DE BRANCIFORTE DEL TIEMPO QUE SIRVIO EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, COMO RECOMPENSA A SUS BUENOS SERVICIOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS OFICIALES MILITARES DEBEN CONCURRIR A TODOS LOS ACTOS PUBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN, CON LAS INSIGNIAS PROPIAS DE SUS EMPLEOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 73, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS POR EL MARQUES DE BRANCIFORTE, EN LO TOCANTE A DICHO RAMO Y ORDENA QUE EL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA CONTINUE SIN REFORMAR NADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 74, f. 1.
ADUANAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, DONDE DICE QUE QUIERE QUE SE LE AUMENTEN DOS DEPENDIENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 75, f. 4.
MILICIAS. DECLARA LA PENAS A QUE SE HICIERON ACREEDORES LOS SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, JOSE DE LA LUZ QUINTANILLA E IGNACIO VERGARA POR HABER ATROPELLADO UNA PATRULLA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. DESAPROBANDO LA SENTENCIA DADA AL CABO JUAN VICENTE AUDELO, QUIEN DESERTO CON TODO Y ARMA DE LA ESCOLTA DE ORIZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 77, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 5 DE OCTUBRE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 78, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE HABER LLEGADO A VERACRUZ LAS TRES FRAGATAS DE GUERRA ESMERALDA, CLARA Y MEDEA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE HALLO LAS TROPAS ACANTONADAS DEL REINO ASI COMO DE LAS DEMAS DISPOSICIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA MUERTE DEL TENIENTE GRAL. DON JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA, COMANDANTE GRAL. GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 81, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ LA FRAGATA DE GUERRA MINERVA, PROCEDENTE DE CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1799. Vol. 172, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL TENIENTE GRAL. DON JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA, COMANDANTE GRAL. E INTENDENTE QUE ERA DE LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 83, f. 1.
EMBARCACIONES. AVISANDO QUE VENDRA DE CARACAS A VERACRUZ LA FRAGATA HERMIONE, QUE MANDARA EL CAP. RAMON ECHALAZ, PARA ESTAR A LAS ORDENES DEL VIRREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 84, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE EXPENDIDO TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 29 DE NOVIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 85, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. DECLARANDO A LOS HIJOS Y MUJER DE DON DOMINGO BEREGAÑA,
OFICIAL JUBILADO DE LAS CAJAS DE CHIHUAHUA, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL CITADO
MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 86, f. 1.
POLVORA. ENTERADO DE LA REMESA DE POLVORA QUE FUE REMITIDA A LA HABANA, Y DE LOS
MOTIVOS QUE HAY PARA NO FACILITAR TODA LA QUE PIDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 87, f. 1.
ENTERADO QUE FUERON ENVIADAS LAS CANTIDADES DE DINERO POR LOS PIQUETES DEL
REGIMIENTO FIJO DE DICHA ISLA. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. INDICANDO EL MODO DE USAR LOS UNIFORMES A LOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA ENFERMEDAD QUE PADECE EL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MEXICO JOSE GONZALEZ DE MEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL PROCESO SEGUIDO CONTRA JUAN RAMON DURAN, TENIENTE DEL
BATALLON FIJO DE VERACRUZ, POR HABERSE AUSENTADO SIN LICENCIA DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. REMITE LAS CEDULAS Y DESPACHOS DE PREMIOS Y RETIROS PARA INDIVIDUOS
COMPRENDIDOS EN LA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1799. Vol. 172, exp. 92, f. 1.
PENSION. QUE YA PASA A DON JOSE ANTONIO CABALLERO, LA PETICION DE DOÑA JOSEFA
RODRIGUEZ DE VARGAS, VIUDA DEL TENIENTE NICOLAS SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1799. Vol. 172, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE JOSE WOULFE ALCOCER, DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MEXICO, QUE PERMUTE CON OTRO OFICIAL PARA PODERSE PASAR A UN
REGIMIENTO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1799. Vol. 172, exp. 94, f. 1.
MILICIAS URBANAS. NO CONCEDE AL CAP. DON MIGUEL DE LA VEGA, AYUDANTE VETERANO DEL
ESCUADRON URBANO DE CABALLERIA DE MEXICO, EL GRADO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON PEDRO DE IRAZAVAL, SEGUNDO
TENIENTE DEL BATALLON 1º DE VOLUNTARIOS DE GUIPUZCOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS Y DE LO OCURRIDO EN LAS PROVINCIAS
INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 97, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR DICHO TRIBUNAL, DE LA QUE
CREE HABER HECHO EL CONTADOR DE RESULTAS DON JUAN DE LA FUENTE, DENIGRANDO
FALSAMENTE SUS PROCEDIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 98, f. 1.
MARQUES DEL APARTADO. ORDENANDO QUE SE DEN LAS GRACIAS AL MENCIONADO MARQUES, POR EL DONATIVO EN METALICO QUE CEDIO A LA CORONA, ASI COMO, QUE SE AVISE DEL CAPITAL CON QUE DESEA VINCULAR A SUS HIJOS JOSE FRANCISCO Y FRANCISCO FAGOAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 99, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE DON ANTONIO BASOCO, CONCEDIENDOLE LOS HONORES DE CONTADOR DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 100, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. PREVINIENDO QUE EN LOS AUTOS DE REMATE DE DICHOS OFICIOS SE OBSERVE LA LEY 24, TITULO 2, LIBRO 8 SOBRE ESTE CASO PARA EVITAR INCONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 101, f. 3.
ASESORES DEL VIRREINATO. PARTICIPANDO NO HABER DISPENSADO LA LEY QUE PROHIBE A LOS VIRREYES EL NOMBRAR ASESORES A LOS OIDORES DE LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SOLDADO SALVADOR PALMES, DEL CUERPO DE ARTILLERIA, QUE CONTINUE SUS SERVICIOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1799. Vol. 172, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL SOLDADO BERNARDO CASTILLO, ACUSADO DE HURTO, SUFRA LA PENA DE OCHO AÑOS DE PRISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 104, f. 2.
ENTERADO DE HABER SALIDO PARA EL LUGAR CITADO, EL MARISCAL DE CAMPO BARON DE CARONDELET, RUMBO A ACAPULCO PARA RECIBIR SU EMPLEO. QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL DECRETO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1790, RELATIVO A LOS QUE SON ACREEDORES A PREMIOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO ASCENSOS A JOSE MARIA OLAZARAN, ISIDRO DE LA PAZ E IGNACIO TREJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 107, f. 1.
APROBANDO LA INTRODUCCION DE 122 PIPAS DE AGUARDIENTE A DICHO LUGAR Y QUE VAN DIRIGIDAS A LA HABANA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 108, f. 1.
TABACO. DICE QUE PROXIMAMENTE LLEGARAN VARIAS PORCIONES DE PAPEL PARA LAS R. FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 109, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO A LAS PERSONAS QUE ANOTO EN LA RELACION, EL DONATIVO QUE ENVIARON A S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 110, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE CUATRO MIL PESOS QUE DIO EL TESORERO DE LA ADUANA DE MEXICO, DON DOMINGO DE LARDIZAVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 111, f. 1.
DONATIVO. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR EL PADRE PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, FRAY MANUEL ERRASQUIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 112, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL QUE DIO DON FRANCISCO XAVIER BORBON, FISCAL DE LO CIVIL DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 113, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO LOS ENVIADOS POR DISTINTAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 114, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DE LOS CUERPOS Y PARTICULARES QUE SE HAN DISTINGUIDO EN APRONTAR CANTIDADES POR VIA DE DONATIVOS Y DE PRESTAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 115, f. 1.
DONATIVOS. MANIFESTANDO SU SATISFACCION POR LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY, DE COLECTAR FONDOS PARA LAS URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. MANIFESTANDO QUE TENDRA PRESENTE LA SOLICITUD DE ASCENSO QUE SOLICITA EL BRIGADIER DIEGO PANES, TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON DIEGO GARCIA CONDE, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA LICENCIA QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 118, f. 1.
LIBRANZAS. ACUSANDO RECIBO DE LA DE 1,000. 00 PESOS DADA POR DON ANTONIO VALDOVINOS BLANCO, VECINO DE CUERNAVACA, CONTRA DE DON PEDRO RUIZ MARCHANTE, RESIDENTE EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 119, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO QUE DARA A LA R. ORDEN EN QUE SE LE AVISO LA CANTIDAD QUE CEDIO EL MARQUES DE ASTORGA DE LO QUE DISFRUTA EN LA REAL CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 120, f. 1.
SITUADOS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL ENVIO A LAS ISLAS, DE LOS SITUADAS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 121, f. 1.
BUQUES SOSPECHOSOS. ENTERADO QUE EN EL PUERTO DE ACAPULCO, FUERON AVISTADOS TRES BUQUES SOSPECHOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 122, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA LA PRONTA SALIDA DE VERACRUZ, DE LA FRAGATA DE GUERRA MINERVA, CON CAUDALES Y ARMAS PARA LA CITADA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 123, f. 1.
TESTAMENTARIAS. ORDENANDO SE ESTRECHEN LOS TERMINOS DE LA CAUSA SEGUIDA POR LOS ACREEDORES A LOS BIENES DE DON JERONIMO DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 124, f. 1.
CAUDALES. DECLARANDO QUE A PESAR DE LAS JUSTAS REFLEXIONES DEL VIRREY ESPERA QUE SE ENVIEN LOS CAUDALES NECESARIOS PARA LAS URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 125, f. 1.
CAUDALES. ACUSANDO RECIBO DE LA RELACION DE LAS CANTIDADES QUE DEL ERARIO DE N.
ESPAÑA DEBEN ENVIARSE A ESPAÑA PARA LAS CONSIGNACIONES Y PAGOS QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 126, f. 1.
PRESTAMOS GRATUITOS. APROBANDO SE HAYAN ADMITIDO LOS DE CIEN MIL PESOS DEL
CONSULADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE SIGA AVERIGUANDO CON EMPEÑO SOBRE LA CAUSA DEL
ASESINATO DEL BRIGADIER LUCAS GALVEZ, QUE SE SIGUE EN YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 128, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EN NOVIEMBRE 8 DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 129, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 8 DE DICIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 130, f. 1. QUE
TODOS LOS NATURALES DE DICHA ISLA, PRESTEN JURAMENTO DE FIDELIDAD EN CALIDAD DE
VASALLOS ANTE LAS JUSTICIAS DE LOS PUEBLOS EN QUE RESIDEN. IMPRESO. ISLA DE MENORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 131, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LO DETERMINADO POR EL ANTECESOR VIRREY SOBRE QUE
LOS CONTADORES DE REZAGOS DEL CITADO TRIBUNAL, DEBEN SATISFACER EL DERECHO DE LA
MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 132, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LOS VALORES Y CONSUMO HABIDO EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MORELIA,
DON FRANCISCO DE LA CUESTA Y CAMPOS, MERCED DE HABITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE PERMUTEN SUS EMPLEOS JOSE DE BUSTAMENTE Y ANTONIO DE
SOTO, TENIENTES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO A DON MIGUEL DEL CAMPO, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
ESPAÑA, LA AGREGACION DE SARGENTO MAYOR EN LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL PROCESO QUE SE SIGUE CONTRA EL CAP. JOSE IGNACIO GOYCOCHEA,
POR EXCESOS Y DEFECTOS DE SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 137, f. 1.
TABACOS. ORDENANADO QUE A LA SIRVIENTA DEL DIFUNTO ADMINISTRADOR GRAL. DE TABACOS,
DON CONRADO IZQUIERDO, SE LE EMBARQUE A ESPAÑA, EN PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 138, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA MANDAR SUSPENDER LA SALIDA DE
LAS FRAGATAS QUE IBAN A ZARPAR DE VERACRUZ CON CAUDALES Y FRUTOS PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 139, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LO ACORDADO EN LA JUNTA DE MARINA CELEBRADA EN VERACRUZ, SOBRE LA SALIDA DE LAS FRAGATAS QUE CONDUCEN CAUDALES PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 140, f. 1. CAJAS REALES. RELATIVO A LA LICENCIA QUE HA SOLICITADO DON JOSE VILDOSOLA, OFICIAL CONTADOR DE LAS CAJAS DE OAXACA, PARA IR POR UN AÑO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 141, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO QUE SE HAYA PAGADO A LA OFICIALIDAD Y TRIPULACION DE LAS FRAGATAS ESMERALDA, CLARA Y MEDEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 142, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LOS CAUDALES DE S. M. Y DE PARTICULARES CON QUE DEBIAN SALIR LAS FRAGATAS DE GUERRA ESMERALDA, CLARA Y MEDEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 143, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LOS MOTIVOS DE HABER SUSPENDIDO LA SALIDA PARA ESPAÑA, DE LAS TRES FRAGATAS CON CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES .FECHA. MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 144, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS CAUSAS HABIDAS PARA SUSPENDER LA SALIDA DE FRAGATAS CON DESTINO PARA ESPAÑA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 145, f. 1. TEMPORALIDADES. RESOLVIENDO EL ABONO DE SUELDO QUE HA DE HACERSE AL CONTADOR DE LAS CAJAS DE BOLAÑOS, DON JOSE PEREZ PLATON, DECLARANDO QUE LOS QUE PASAN A DESTINOS DE REAL HACIENDA DEL RAMO DE TEMPORALIDADES, SE CONSIDEREN COMO ASCENDIDOS Y NO COMO DE PRIMER INGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 146, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LAS JUSTAS CAUSAS HABIDAS PARA QUE PERMANECIERAN EN VERACRUZ LAS FRAGATAS DE GUERRA QUE DEBIAN DE LLEVAR LOS CAUDALES A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 147, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO SE HUBIESE PAGADO A LA OFICIALIDAD Y TRIPULACION DE LAS TRES FRAGATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 148, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA SALIDA DE LA FRAGATA MINERVA CON CAUDALES Y HARINAS PARA DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 149, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL ENVIO DE SITUADOS PARA LAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 150, f. 1. ENTERADO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA NO SE HABIA ENTERADO DEL BLOQUEO DE LA HABANA, HECHO POR LOS INGLESSES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 151, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE QUE DESDE AGOSTO PROXIMO PASADO NO SE HABIA RECIBIDO CORREO ALGUNO DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 152, f. 1.
BUQUES ENEMIGOS. ENTERADO QUE ESTOS CONTINUAN ACECHANDO A LAS FRAGATAS SURTAS EN VERACRUZ CON DESTINO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 153, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA SUSPENDER LA SALIDA DE LAS FRAGATAS DE GUERRA DEL PUERTO DE VERACRUZ CON DESTINO A ESPAÑA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 154, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO QUE DESDE EL MES DE AGOSTO NO SE HA RECIBIDO CORREO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 155, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LAS FRAGATAS DEL MANDO DEL OFICIAL RAFAEL MARIA BUTRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 156, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LAS FRAGATAS DE GUERRA MINERVA Y O, PROCEDENTES DE CAMPECHE Y DE LO OCURRIDO ACERCA DE LA EXPEDICION DE WALIX.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 157, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL DESPACHO Y HABILITACION DE LAS FRAGATAS DE GUERRA QUE ARRIBARON A VERACRUZ AL MANDO DEL OFICIAL RAFAEL MARIA BUTRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 158, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO QUE DESDE EL MES DE AGOSTO NO SE HA RECIBIDO CORREO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 159, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE NO HABERSE VISTO NUEVAMENTE LAS EMBARCACIONES SOSPECHOSAS EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 160, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LO DISPUESTO PARA LA SALIDA DE VERACRUZ, DE LAS FRAGATAS DE GUERRA CON DESTINO A ESPAÑA E ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A VARIOS INDIVIDUOS DE LA CIA. DE LA 3^a. DIVISION DE MILICIAS, SUBTENENCIAS Y TENENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. RAMON DE ESCALANTE, TENIENTE DE LA CIA. DE INFANTERIA DE ACAPULCO, SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 163, f. 1.
ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA ABREVIAR EL CURSO DE LA CAUSA SEGUIDA POR EL ASESINATO DEL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. QUE FUE DE DICHA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON CARLOS DE LESACA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA LICENCIA QUE PIDE PARA PASAR A GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN ANTONIO RIAÑO, TENIENTE
CORONEL E INTENDENTE DE GUANAJUATO PARA ENCARGARSE DEL MANDO DE ARMAS DE DICHO
LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 166, f. 1.
ENTERADO QUE LLEGO A DICHO PUERTO EL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PLAZA DON GARCIA
DAVILA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 167, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA SUSPENDER LA SALIDA DE LAS FRAGATAS
DE S. M. CON CAUDALES PARA ESPAÑA E ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 168, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS FACILIDADES QUE SE DIERON AL COMANDANTE GRAL.
DE DICHAS PROVINCIAS, PARA HACER UNA EXPEDICION CONTRA LOS INDIOS SERIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1799. Vol. 172, exp. 169 FOJAS:1.
ENTERADO DE QUE SE MANDO A DICHA PROVINCIA DINERO Y POLVORA, ASI COMO DE LOS 30
ZURRONES DE GRANA QUE TAMBIEN NECESITABA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1799. Vol. 172, exp. 170, f. 1.
TEMPORALIDADES. DECLARANDO QUE SI LLEGAN A ENAJENARSE TODOS LOS BIENES Y EFECTOS DE
DICHO RAMO, CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO,
DEBEN DESPEDIRSE A LOS DEPENDIENTES Y COLOCARLOS EN OTROS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1799. Vol. 172, exp. 171 FOJAS:2.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS ABOGADOS Y DEMAS CURIALES, PROMUEVAN LA JUSTICIA EN LAS
CAUSAS DE OFICIO SIN INTERES ALGUNO CUANDO CARECEN DE FACULTADES LOS REOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 172 FOJAS:1.
REALES CAJAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 3º DE LAS CAJAS DE OAXACA EN DON
FRANCISCO CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 173 FOJAS:1.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON GABRIEL RINCON PARA OFICIAL 3º DE LA TESORERIA
PRINCIPAL DE DICHA PLAZA. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 174, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SIERRA DE
PINOS EN DON ANTONIO LOGARRETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 175, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SAYULA, EN
DON JOSE DE ARMERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 176, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA
ADUANA DE MEXICO, EN DON BENITO CUELLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 177, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA DEL VIENTO, DE LA
ADUANA DE MEXICO, EN DON RAMON LONGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 178, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN MANUEL SANCHEZ DEL VILLAR,
PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 179, f. 1.
ADUANA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON SALVADOR BATRES PARA CONTADOR DE LA
ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 180, f. 1.
TABACO, POLVORA Y NAIPES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN ESTOS RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 181, f. 1.
TABACOS. CONCEDIENDO JUBILACION A DON JUAN VARONA, OFICIAL 4º DE LA CONTADURIA
GENERAL DE TABACOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 182, f. 1.
RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANSELMO DE RIVERA Y
SOTOMAYOR, PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DEL PARTIDO DE CUAUTLA AMILPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 183, f. 1.
APARTADO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RAMON DE COBOS CAVEZA DE VACA,
PARA CONDAVERO DEL APARTADO GENERAL DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 184, f. 1.
MARINA. APROBANDO EL DESEMBARCO DEL ALFEREZ DE FRAGATA DON PEDRO CASASOLA DEL
NAVIO MONARCA, PARA PONERSE A LAS ORDENES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 185, f. 1.
CAMINOS. ORDENANDO QUE SE LLEVE A EFECTO LA CONTINUACION DEL CAMINO DE MEXICO A
VERACRUZ, POR LA CIUDAD DE PUEBLA, ORIZABA Y CORDOBA, SEGUN LA ORDEN DEL 11 DE
FEBRERO DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 186, f. 4.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. MANIFESTANDO LO RESUELTO SOBRE LA INSTANCIA DEL REGENTE
DE LA CITADA AUDIENCIA DON FRANCISCO SAAVEDRA Y CARVAJAL, RELATIVA A QUE SE LE
DISPENSE EL PAGO DE LA MEDIA ANATA DE ESTE DESTINO, QUE NO SE LE OBLIGUE A LA
DEVOLUCION DEL EXCESO DEL SUELDO Y SE LE CONTINUE PAGANDO LO QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 187, f. 1.
JUBILACION. CONCEDIENDOLA A DON LUIS GUTIERREZ, DEL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE
LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 188, f. 1. CAJAS
REALES. CONFIRIENDO LA PLAZA DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS PRINCIPALES DE MEXICO,
A DON JOSE VILDOSOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 189, f. 1.
ALCABALAS. CONCEDIENDO JUBILACION A DON JOSE LEON PEÑAROJA, ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS Y PULQUES DEL PARTIDO DE TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 190, f. 1.
TEMPORALIDADES DE INDIAS. EN VISTA DE QUE SE ENAJENERAN TODOS LOS BIENES Y EFECTOS DE
ESTE RAMO, SE HA SERVIDO NOMBRAR AL CONTADOR. GRAL. DON BERNARDO FAJARDO
COVARRUBIAS, TESORERO GENERAL DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 191, f. 2. REAL ARMADA. CONCEDIENDO A DON LUIS PAVA, LA PLAZA DE CIRUJANO SEGUNDO DE NUMERO DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 192, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DEL ARRIBO DE LAS FRAGATAS DE GUERRA MINERVA Y O, AL PUERTO DE VERACRUZ, PROCEDENTES DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 193, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. RESOLVIENDO QUE LAS APELACIONES QUE SE INTERPONGAN DE LAS DISPOSICIONES DE LOS JUZGADOS DE LA BARCA, ZAPOTLAN, COLIMA, REALES MINAS DEL ORO, DEL TABOR Y OTROS CORRESPONDEN A LA CITADA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 194, f. 1. OFICIOS VENDIBLES. QUE REMITE UN REAL DESPACHO DEL 31 DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO , PARA QUE SOLO SE EXIJA EL DERECHO DE MEDIA ANATA AL 2% CON RESPECTO AL VALOR EN VENTA DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 195, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 196, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITE EL INDICE DE LOS QUE SE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 197, f. 1. CABILDOS ECLESIASTICOS. AVISA QUE HA NOMBRADO A VARIOS INDIVIDUOS PARA SEIS RACIONES NUEVAMENTE CREADAS EN LA CATEDRAL DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1799. Vol. 172, exp. 198, f. 1. CABILDOS ECLESIASTICOS. AVISANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO GOMEZ DE LA CORTINA, PARA UNA MEDIA RACION DE LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 199, f. 1. ALCABALAS. CONCEDIENDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE LOS REALES EJERCITOS A DON RAFAEL MANGINO, OFICIAL REAL HONORARIO Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE LA RENTA DE ALCABALAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 200, f. 1. MANDA QUE SE LE ENVIEN A DICHA PROVINCIA, SOCORROS EXTRAORDINARIOS, PARA QUE PUEDAN REPONER SUS CAJAS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 201, f. 1. TABACO. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DE TABACO DE MEXICO A DON JUAN DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 202, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE POR NINGUN MOTIVO SEAN ADMITIDOS INDIVIDUOS DE MENOR DE EDAD, AUN SIN GOCE DE SUELDO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 203, f. 1. MARINA. ENTERADO DE QUE SE CONCEDIERON AL COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, UNA FRAGATA Y DOS LANCHAS PARA HACER UNA EXPEDICION CONTRA LOS INDIOS SERIS, TEPOCAS Y TIBURONES, HABITANTES DE VARIAS ISLAS DE LA COSTA DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIA CATALINA CASTELLANOS Y MARIA FELIPA GUEDEA, VIUDAS DE
LOS SOLDADOS DE LA CIA. VOLANTE DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PUNTA DE LAMPAZOS, VICENTE
CRUZ Y TOMAS JAYMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1799. Vol. 172, exp. 205, f. 1.
CAUDALES. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ASEGURAR LOS CAUDALES REALES Y DE
PARTICULARES QUE EXISTEN EN ACAPULCO, COMO TAMBIEN PARA PRECAVER QUE SEA APRESADA
LA NAO DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1799. Vol. 172, exp. 206, f. 3.
MILICIAS. DECLARANDO RELEVADOS DE LA JUSTIFICACION DE BIENES, A LOS TENIENTES CON
FUNCIONES DE AYUDANTES DE LAS RAMAS MAYORES DE BLANCOS, AGREGADOS A LOS
BATALLONES DE PARDOS Y MORENOS DE MILICIAS DE CUBA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1799. Vol. 172, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO ANTONIO MUÑOZ, PARA SUBTENIENTE
DE BANDERA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1799. Vol. 172, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO DE CAP. A DON CAYETANO NUÑEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1799. Vol. 172, exp. 209, f. 1.
COMERCIO. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ EL BERGANTIN PROVIDENCIA, PROCEDENTE DE
HAMBURGO, AL MANDO DEL CAP. JUAN ENRIQUE KINSCH, QUE TRAIA REGISTRO DE EFECTOS DE
LICITO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1799. Vol. 172, exp. 210, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LO DETERMINADO EN FECHA 27 DE AGOSTO, SOBRE LA LLEGADA DEL
LONDRO NUESTRA SEÑORA DE LA ALDEA, QUE SALIO PARA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1799. Vol. 172, exp. 211, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LO DETERMINADO CON EL BERGANTIN SAN RAFAEL, PROCEDENTE DE
CADIZ CON CARGAMENTO Y REGISTRO PARA CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1799. Vol. 172, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE HAGAN NUEVAS PROPOSICIONES PARA LAS VACANTES QUE INDICA EN
EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1799. Vol. 172, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS DE SUBTENIENTE DE BANDERA PARA DON MANUEL CRECENCIO ENDEREICA,
JUAN BAUTISTA DAVILA GALINDO Y DON PEDRO VALIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1799. Vol. 172, exp. 214, f. 1.
HONORES. REMITE TITULO DE HONORES DE CONTADOR DEL EJERCITO, PARA DON ANTONIO BASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1799. Vol. 172, exp. 215, f. 1.
TABACO. PREVINIENDO QUE DON JUAN DE LA CUESTA SATISFAGA LOS DERECHOS QUE LE
CORRESPONDEN POR EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACO DE ESTE
ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1799. Vol. 172, exp. 216, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACOS A DON JUAN DE LA CUESTA, EN
LUGAR DEL FINADO CONRADO IZQUIERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1799. Vol. 172, exp. 217, f. 1.
MERCED DE HABITO. NO CONCEDE A DON LEON IGNACIO RICO, LA GRACIA DE LA CRUZ DE LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1799. Vol. 172, exp. 218, f. 1.
MARINA. APROBANDO EL ABONO DE LOS TRESCIENTOS PESOS HECHOS AL PILOTIN PARTICULAR FRANCISCO BERNAL, PARA QUE HICIESE SU VIAJE A CABITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1799. Vol. 172, exp. 219, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A VARIAS VIUDAS DE LOS SOLDADOS QUE MURIERON EN COMBATES CONTRA LOS INDIOS ENEMIGOS; PENSION ANUAL DE OCHO PESOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 220, f. 1.
MILICIAS. NO HA CONCEDIDO A JOSE MALDONADO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA AGREGACION EN SU CLASE EN UNO DE LOS CUERPOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1799. Vol. 172, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A JOSE BELLOFIN Y FRESNEDA, AYUDANTE QUE FUE DEL REGIMIETNO PROVINCIAL DE QUERETARO, EL RETIRO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1799. Vol. 172, exp. 222, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A VARIOS INDIVIDUOS DE LA CIA. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, SUBTENENCIAS DE BANDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1799. Vol. 172.f EXPEDIENTE. 223, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO POR HABERSE CASADO SIN EL REQUISITO DE LA REAL LICENCIA, AL SUBTENIENTE FRANCISCO MENDIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 224, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTOS INTERINOS A VARIOS INDIVIDUOS DE DISTINTOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1799. Vol. 172, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON JOSE LOPEZ DE SOBREVÍÑAS, GUARDA- ALMACEN DE ARTILLERIA DEL CASTILLO DE PEROTE, AGREGACION DE CONTRALOR DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE DON ANTONIO LOBATO, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO QUE SE COMISIONO AL BRIGADIER JOSE FERNANDO ABASCAL, TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE HABANA, PARA QUE PASE REVISTA DE INSPECCION A LOS REGIMIENTOS DE MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1799. Vol. 172, exp. 228, f. 1. MARINA.
RESUELVE LOS SUELDOS QUE HAN DE ABONARSE AL BRIGADIER GRADUADO DE LA ARMADA DON TOMAS UGARTE DESTINADO A COMANDANTE DE CALLAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1799. Vol. 172, exp. 229, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE QUE VOLVIO A ESTABLECERSE LA PAZ CON LOS INDIOS BARBAROS DE LAS INMEDIACIONES DE LAREDO Y LAS RANCHERIAS QUE HABIAN ABANDONADO POR ESTA SITUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1799. Vol. 172.f EXPEDIENTE. 230, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE PERMANECER TRANQUILOS, EN LAS FRONTERAS DEL NUEVO REINO DE LEON Y COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, LOS INDIOS LIPANES Y BARBAROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 231, f. 1. CONSULADO DE VERACRUZ. DICE QUE SE TENDRA PRESENTE A SU ASESOR, JOSE ANTONIO CRISTO Y CONDE, PARA LA PLAZA QUE PRETENDE EN LAS AUDIENCIAS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1799. Vol. 172, exp. 232, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NUEVO NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN EN EL CUERPO DE INVALIDOS, EN DON BLAS DE LEYVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 233, f. 1. INDIOS. APROBANDO SE HUBIESEN REMITIDO A LA HABANA, TODOS LOS INDIOS BARBAROS PRISIONEROS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1799. Vol. 172, exp. 234, f. 2. HOSPITALES. QUE A DON JOSE MARIA ZAVALA, NOMBRADO CONTRALOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ, SE LE ABONEN EL SUELDO Y LA GRATIFICACION ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 235, f. 1. APROBANDO LOS SOCORROS QUE SE REMITIERON Y PREVINIENDO QUE EL VIRREY SIGA ATENDIENDO, CON EL GOBERNADOR, LOS ASUNTOS DE LA REMISION DE CAUDALES. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 236, f. 1. MILICIAS. INDICANDO COMO SE DEBE ABONAR EL SUELDO A LOS QUE HAGAN SERVICIOS O SE REUNAN POR ASAMBLEA EXCEPTUANDO EL CUERPO DE LANCEROS Y LAS DOS CIAS. DE PARDOS Y MORENOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1799. Vol. 172, exp. 237, f. 2. MARINA. ENTERADO DEL GLORIOSO COMBATE SOSTENIDO POR EL BERGANTIN SAETA, CONTRA UN CORSARIO INGLES DE MAYOR FUERZA Y CONFIERE ASCENSOS Y GRATIFICACIONES AL COMANDANTE JUAN JABAT Y DEMAS INDIVIDUOS DEL BUQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 238, f. 1. RELATIVO A LA INSTNCIA DE MANUELA GUTIERREZ, VIUDA DEL COR. JUAN GUTIERREZ DE LA CUEVA, GOBERNADOR DE COAHUILA. COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 239, f. 4. UNIVERSIDAD DE MEXICO. ORDENANDO QUE EN LOS TERMINOS QUE EXPRESA VEA EL MODO DE ARREGLAR LA ENSEÑANZA Y ESTUDIO DE MATEMATICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1799. Vol. 172, exp. 240, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABITADOS PARA CINCO CIAS. Y UNA TENENCIA, DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE CABALLERIA DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 241, f. 1. SUELDOS. ORDENANDO QUE EL MARQUES DE MONCADA COR. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, SE LE ABONEN SUS SUELDOS POR LA TESORERIA MAYOR, POR SERLE IMPOSIBLE REGRESAR A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 242, f. 6.
VIRUELA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA COMBATIR ESTA EPIDEMIA DE LA VIRUELA, QUE SE DESARROLLO EL MES DE JUNIO DE 1795, ORDENANDO QUE SE MANDE UNA INSTRUCCION SENCILLA Y CLARA SOBRE LO PRACTICADO POR SU ANTECESOR EL MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1799. Vol. 172, exp. 243, f. 3. PAPEL SELLADO. ORDENANDO DISPONGA LA OBSERVANCIA DEL USO DEL MENCIONADO PAPEL SELLADO Y, CASOS QUE SE REFIEREN SEGUN DISPOSICION DE LA QUE SE CITA RELATIVA AL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 244, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON JUAN IGNACIO BEJARDO Y FRIAS, PARA QUE SE LE ASCIENDA O SE LE CONCEDA UNA SUBDELEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 245, f. 1.
MILICIAS. DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOVA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS VARIACIONES ANOTADAS Y RUBRICADAS EN EL REGLAMENTO QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 247, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MARIANO GUERRA, COMO TENIENTE DE LA CIA. VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1799. Vol. 172, exp. 248, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A IGNACIO ALONSO DE ALLES Y LIBORIO BOROBIA, LAS SUBTENENCIAS DE GRANADEROS Y BANDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 249, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON EMETERIO CACHO CALDERON, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUERRA DEL VIRREINATO, QUE SUS HIJOS ENTREN COMO CADETES SIENDO MENORES DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 250, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INDULTO A DON ANTONIO ESCRIBANIS DE MORA, POR HABERSE CASADO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1799. Vol. 172, exp. 251, f. 1.
SEÑALANDO EL SUELDO QUE DEBE PERCIBIR EL CONTRALOR DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DE DICHO PUERTO, DON JOSE MA. ZVALETA, PARA EVITAR LAS DUDAS HABIDAS DEL R. DESPACHO QUE SE CITA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 252, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FERNANDO BENITO MARTINEZ DEL CASTILLO PARA LA SUBDELEGACION DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 253, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JUAN LOPEZ PORTILLO, PARA LA DEL PARTIDO DE SAYULA, PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 254, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON CIPRIANO SALINERO, PARA LA DE IZUCAR, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 255, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO FERNANDEZ, PARA LA DE TLALPUJAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 256, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON AGUSTIN MOLINA, PARA LA DEL PARTIDO DE COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 257, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MATEOS PARA LA DE GUAYACOCOTLA, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1799. Vol. 172, exp. 258, f. 1.
SUBDELEGACIONES. ENTERADO QUE TOMO POSESION DE LA SUBDELEGACION DE TEPOZACOALCO, DON MANUEL GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1799. Vol. 172, exp. 259, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO SE HAYA CONCEDIDO A DON JOSE ALCINAS, TENIENTE DE LA 3ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR, LA SEPARACION DEL SERVICIO EN LA FORMA QUE LO INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1799. Vol. 172, exp. 260, f. 2.
MILICIAS. PRESCRIBE REGLAS CON QUE HAN DE PROCESARSE Y JUZGARSE EN CONSEJO DE GUERRA LOS SARGENTOS, CABOS O SOLDADOS GRADUADOS DE OFICIALES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1799. Vol. 172, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON ANTONIO DEL TORO, CAP. DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, EL GRADO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 262, f. 2.
EXTRANJEROS. PREVINIENDO QUE AL FRANCES JUAN ABADIA SE LE DEVUELVAN LOS BIENES QUE SE LE EMBARGARON ENTREGANDOSE AL APODERADO QUE NOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 263, f. 1.
EXTRANJEROS. MANDA QUE AL FRANCES JUAN ROLAND, SE LE DEJE EN PLENA LIBERTAD Y SE LE RESTITUYAN LOS BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 264, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. DICE QUE REMITE AL INTENDENTE DE GUANAJUATO, LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE REGIDOR LLANO DE SALVATIERRA, PARA DON MANUEL JOSE BELTRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1799. Vol. 172, exp. 265, f. 2.
COMERCIO. MANDA CERRAR EL PERMISO CONCEDIDO EN R. ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 97, PARA LA CONDUCCION DE GENEROS Y EFECTOS A ESTOS DOMINIOS DESDE PUERTOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1799. Vol. 172, exp. 266, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON PEDRO PEREZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EL RETIRO QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1799. Vol. 172, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL A DON FRANCISCO MENDOZA, DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 268, f. 1. QUE REMITE UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 269, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. ADOPTANDO EL MEDIO PROPUESTO POR EL VIRREY, OFRECIENDO COMUNICAR LA FINAL RESOLUCION SOBRE QUE SE REUNA AL VIRREINATO LA COMANDANCIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1799. Vol. 172, exp. 270, f. 2. ALCABALAS. QUE NO SE COBRE ESTE DERECHO A LA CARNE QUE ENTRA PARA LA TROPA QUE GUARNECE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 271, f. 1. MILICIAS. RECOMENDANDO AL TENIENTE CORONEL, JUAN ANTONIO DEL CASTILLO Y LLATA, PARA QUE SE LE DE EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 272, f. 1. CABILDOS ECLESIASTICOS. AVISANDO HABER CONFERIDO RACION Y MEDIA A DON AGUSTIN MATIAS DE LEDOS Y UNA MEDIA RACION A DON FRANCISCO DE BORJA Y SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 273, f. 1. VIRREYES. APROBANDO LA REGULACION HECHA POR LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA, PARA EXIGIR AL VIRREY MIGUEL JOSE DE ANZA, LA DIFERENCIA DEL SUELDO DE UN MES DESDE EL QUE GOZO COMO INTENDENTE DEL EJERCITO DE VALENCIA AL DE SU ACTUAL DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 274, f. 2. REALES DESPACHOS. AVISANDO QUE REMITE LOS QUE COMPRENDEN AL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 275, f. 1. CABILDOS ECLESIASTICOS. AVISANDO HABER CONFERIDO AL DR. DON JOSE MARIA SOLANO, LA CANONGIA PENITENCIARIA DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 276, f. 1. CABILDOS ECLESIASTICOS. AVISA QUE CONCEDIO UNA CANONGIA EN LA CATEDRAL DEL NUEVO REINO DE LEON A DON JUAN ANTONIO DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 277, f. 1. EMPLEOS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO SANCHEZ DEL VILLAR, PARA QUE SE LE CONCEDA DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 278, f. 1. PULQUE. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL APODERADO DE LOS PUEBLOS DE INDOS DEL PARTIDO DE CHOLULA, PARA QUE NO SE LES EXIJA AL DERECHO DE ALCABALA POR DICHA BEBIDA, PORQUE ES FRUTO DE SU SUELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 279, f. 1. MAESTRE DE PLATA. CONDENA A DON TEODORO DE GARCIA ARIAS, MAESTRE DE PLATA QUE FUE DE LA FRAGATA SAN JOSE DE GARCIA, A QUE PAGUE CIERTA CANTIDAD DE DINERO QUE LLEVO CONSIGNADA A LOS DIRECTORES DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1799. Vol. 172, exp. 280, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL REGENTE, PARA QUE SE LES DIPENSE EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA POR ESTE DESTINO Y NO SE LE OBLIGUE A LA DEVOLUCION DEL EXCESO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 281, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON JUAN IGNACIO RAMON DE BURGOS, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 282, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE CORONEL DON PEDRO ALBERNI, CAP. DE LA 1ª CIA. FRANCA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, SE ESPERE PARA ASCENSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1799. Vol. 172, exp. 283, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL SARGENTO MAYOR MANUEL PASTOR, EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1799. Vol. 172, exp. 284, f. 1. SUBDELEGACIONES. NO CONCEDE PRORROGA A DON AGUSTIN YAÑEZ, PARA CONTINUAR EN LA SUBDELEGACION DE ACATLAN, INTENDENCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1799. Vol. 172, exp. 285, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE TENGA PRESENTE PARA LA VACANTE DE UNA PLAZA TOGADO, AL TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, DON JOSE PEON VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1799. Vol. 172, exp. 286, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. RESOLVIENDO QUE LA CAMARA, TENGA PRESENTE PARA ALGUNA PLAZA TOGADA, AL FISCAL DE DICHA AUDIENCIA, DON ANTONIO MARIA DE TORRES TORIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1799. Vol. 172, exp. 287, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE LA R. ORDEN QUE PRESCRIBE REGLAS PARA EL GIRO DE LAS INSTANCIAS DE INDIVIDUOS DEL RAMO DE GUERRA, PUES NO SE CONTESTARAN LA QUE NO VENGAN EN LA FORMA QUE SE INDICA EN LA MIMA ORDEN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1799. Vol. 172, exp. 288, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE DE LA QUE SE CONCEDIO SOBRE LA MITRA DE DURANGO, A DON JOSE ORTEGA Y MONROY, Y QUE CEDIO A LA R. HACIENDA, SE DESCUENTE LO QUE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE TOMAS DE SANTIAGO BRAVO, LA PLAZA DE AYUDANTE VETERANO DEL CUERPO DE FRONTERA DE SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1799. Vol. 173, exp. 2, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL SUELDO SEÑALADO AL OPERARIO DEL APARTADO GENERAL, JOSE DE LA ENCARNACION MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1799. Vol. 173, exp. 3, f. 3. SALTEADORES. ORDENANDO QUE INFORME SOBRE LAS CAUSAS FORMADAS A LOS DIFERENTES SALTEADORES QUE ANDABAN EN LAS PROVINCIAS QUE COMPRENDEN LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1799. Vol. 173, exp. 4, f. 2. MISIONEROS. MANIFESTANDO LA FALTA DE FORMALIDAD CON QUE HAN PRESENTADO LAS TESTIMONIALES DE CALIFORNIAS, LOS MISIONEROS DEL ORDEN DE PREDICADORES, PARA CONCEDER LAS GRACIAS A QUIENES HAYAN DESEMPEÑADO SUS MISIONES BIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1799. Vol. 173, exp. 5, f. 3. ALCALDES DE BARRIO. APROBANDO EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL GOBIERNO DE LOS ALCALDES DE BARRIO DE QUERETARO, Y ORDENANDO INFORME EN LA FORMA QUE SE EXPRESA ACERCA DEL FUERO PASIVO QUE SE CONCEDE A LOS DE LA DE MEXICO, POR EL ARTICULO 4º DE SU ORDENANDZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 6, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DEL ARRIBO A VERACRUZ, DE LAS FRAGATAS DE GUERRA MINERVA Y O, PROCEDENTES DE CAMPECHE, ASI COMO DE LAS NOTICIAS RELATIVAS A LA EXPEDICION PREPARADA POR EL CAP. GRAL. DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1799. Vol. 173, exp. 7, f. 1. ORDENANDO QUE EL SITUADO DEL LUGAR CITADO, SEA AUMENTADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS ASIGNACIONES DE LOS NEGROS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 8, f. 1. ADUANAS. QUE SE INFORME SOBRE LA QUEJA DE DON GREGORIO DE LA CUESTA, OFICIAL 2º DE LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE VERACRUZ, RELATIVA A QUE NO SE LE DIO LA PLAZA DE VISTA, SIENDO PROPUESTO EN PRIMER LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 9, f. 1. ADUANAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DEL COR. RETIRADO IGNACIO RUANOVA, DE QUE NO SE ATENDIO A SU HIJO QUE ES ESCRIBIENTE DE LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 10, f. 2. SITUADOS. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL DE PUERTO RICO, PARA QUE PUEDA ATENDER A SU DEFENSA Y GUARNICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 11, f. 2. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DON LUIS OSORIO Y DON ANTONIO CERVANTES, PARA ADMINISTRADOR Y TALLADOR Y QUE SE SUSPENDA EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GRABADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 12, f. 1. TABACO. ENTERADO QUE SE HA PUESTO EN LAS REALES CAJAS, EL TOTAL DEL DONATIVO QUE CEDIERON PARA LA ULTIMA GUERRA, LOS DEPENDIENTES DE LAS FACTORIAS Y ADMINISTRACION DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 13, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA ASEGURAR LOS CAUDALES DE S. M. Y DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 14, f. 1. POLVORA. ENTERADO QUE SE MANDO UNA REMESA A LA HABANA, PUERTO RICO Y CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 15, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LAS RAZONES PORQUE SE HAN CONSIDERADO INUTILES PARA LAS TROPAS DE NUEVA ESPAÑA, LOS 2,400 FUSILES QUE SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 16, f. 1. ARMAS. ORDENANDO QUE PARA EVITAR DUDAS SOBRE LOS PRECIOS DE LAS ARMAS QUE SE MANDARON, SE LES PONGA EL QUE SE CONCIERE CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1799. Vol. 173, exp. 17, f. 10. MARINA. DECLARANDO LAS DUDAS OCURRIDAS SOBRE EL REGLAMENTO ADICIONAL DEL 11 DE FEBRERO DE 1797, ACERCA DE LA GRATIFICACION SEÑALADA EN EL PARA LOS OFICIALES DEL EJERCITO EMBARCADOS EN BAJELES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO QUE SE ADMITIO COMO CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO,
A ANTONIO DE BONILLA Y TORRES, HIJO DEL COR. ANTONIO DE BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 19, f. 1.
GUARDACOSTAS. ENTERADO QUE HA PEDIDO AL COMANDANTE GENERAL DE MARINA DE LA
HABANA, DOS FOGONES DE FIERRO PARA LOS GUARDACOSTAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1799. Vol. 173, exp. 20, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO QUE SE TENGA PRESENTE PARA ALGUNA VACANTE A DON NICOLAS
FERNANDEZ DEL CAMPO, ANTIGUO GUARDIA DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A DON ALEJANDRO TELLO, 2º SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA FIJO EN CEUTA, LA TENENCIA DEL BATALLON DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 22, f. 2.
HOSPITALES MILITARES. PREVINIENDO QUE NO SE IMPIDA LA ENTRADA A LOS OFICIALES
COMISIONADOS PARA TOMAR DECLARACIONES A LOS HERIDOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 23, f. 1.
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA LA DEFENSA DEL CITADO
CASTILLO, ASI COMO LA FORMACION DE LA JUNTA DE GUERRA EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE MARIA MANTILLAS, CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
DE LUISIANA, QUE PASE AL REGIMIENTO DE MEXICO, A SERVIR CON LA MISMA CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 25, f. 1. MARINA.
PIDE EL REGLAMENTO MANDADO FORMAR EN 4 DE SEPTIEMBRE DE 1787, SOBRE TRANSPORTES Y
FLETES DE LA TROPA, MANDANDO OBSERVAR EN CUANTO A GRATIFICACION DE MESA Y RACIONES,
LA INSTRUCCION Y REGLAMENTO ADICIONAL A LAS ORDENANZAS DE LA ARMADA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 26, f. 1. REALES
CAJAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE JOSE ESTEFANIA DE TEJADA, CONTADOR DE
MONEDA DE LAS RS. CAJAS DE VERACRUZ, EN QUE HACE PRESENTE SUS SERVICIOS Y PIDE
EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 27, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON JUAN JOSE BENAVIDES Y MANUEL
DE LA TORRE PACHECO, PARA LAS PLAZAS DE OFICIALES 1ºs. Y 2ºs. DE LA ADUANA DE
GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN GORCHO, SARGENTO DE LA ARMERIA DEL FUERTE DE PEROTE, EL
GRADO DE ALFEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. QUE SE REINTEGRE A LA VIUDA DEL BRIGADIER ISIDRO DE PERALTA, CUALQUIER
CANTIDAD QUE ACREDITE POR CERTIFICAION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 30, f. 1.
REMITIENDO UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE DICHAS ISLAS. PARA QUE
SE LE REMITA EN PRIMERA OPORTUNIDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 31, f. 4.
VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN LA INSTANCIA DE PEDRO JACINTO VALENZUELA, SOBRE QUE SE DECLARESE DESDE QUE CESO EN SUS DESTINOS DE INDIAS, HASTA QUE TOMO POSICION DE SU PLAZA EN EL CONSEJO, DEBIA ABONARSELE EL SUELDO DE ALCALDE DEL CRIMEN O EL DE ASESOR DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 32, f. 1. PIDE INFORMES DE LOS PRODUCTOS DEL ARBITRIO QUE SE CONCEDIO A DICHA CIUDAD PARA AYUDAR A LOS ESCASOS FONDOS DE SUS PROPIOS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 33, f. 3.
RELIGIONES. PREVINIENDO QUE LA CONCESION DE LA MISION DE CINCUENTA RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DE FRANCISCANOS DE JALISCO, FUE POR CUENTA DE R. HACIENDA, CON LO DEMAS QUE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 34, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 10 DE ENERO, FEBRERO 1º Y 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 35, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS DUPLICADOS DE LOS OFICIOS QUE SEÑALA, SEGUN INDICE DE 10 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1799. Vol. 173, exp. 36, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA CONDUCIR A ESPAÑA LOS CAUDALES DE LA DIVISION DEL MANDO DEL CAP. DE NAVIO, DIONISIO GALIANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 37, f. 1. PAPEL SELLADO. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EN EL USO DEL PAPEL SELLADO Y CASOS QUE SE REFIEREN, LA DISPOSICION DE LA LEY QUE SE CITA RELATIVA AL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1799. Vol. 173, exp. 38, f. 1.
AUDIENCISA DE GUADALAJARA. QUE EN DESPACHO DE 20 DE MARZO, HA RESUELTO A LA INSTANCIA DEL REGENTE DE LA CITADA AUDIENCIA, DON FRANCISCO SAAVEDRA Y CARVAJAL, PARA QUE SE LE DISPENSE EL PAGO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 39, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO DE RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 1º DE FEBRERO Y 19 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 40, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. APROBANDO QUE EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER BARBON, NO PAGUE EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA, POR LA TRASLACION DE LA PLAZA DE FISCAL DEL CRIMEN A LA DE LO CIVIL DE LA CITADA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 41, f. 2.
MONTEPIO DE OFICINAS. MANDANDO DESCOTAR DE LOS SUELDOS LIQUIDOS Y NO DE LAS MESADAS DE INGRESO DOCE MARAVEDIS EN LUGAR DE LOS OCHO QUE ANTES SE COBRABAN Y PROPONE ARBITRIOS PARA LA SUBSISTENCIA DEL FONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 42, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL MES DE OCTUBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 43, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL MES DE NOVIEMBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 44, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL MES DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 45, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL MES DE ENERO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 46, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL MES DE FEBRERO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 47, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE QUE SE MANDO LA CORRESPONDENCIA DEL SERVICIO Y DEL PUBLICO EN LOS NAVIOS SAN FULGENCIO Y SAN ILDEFONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 48, f. 1.
ORDENANZA DE CORSO. ACOMPAÑANDO LA ADICION A LA ORDENANZA DE CORSO, QUE S. M. SE HA DIGNADO PROMULGAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 49, f. 1. REAL ARMADA. ENTERADO POR EL TESTIMONIO MANDADO DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS AL BRIGADIER DE LA R. ARMADA, DON TOMAS DE UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 50, f. 1.
ESCUADRA INGLESA. ENTERADO QUE ESTA CRUZO LOS MARES Y DE LAS DISPOSICIONES DADAS EN EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173.f EXPEDIENTE. 51, f. 1.
FRAGATAS DE GUERRA. ENTERADO DE LOS MOTIVOS POR QUE SE HAN DETENIDO LAS FRAGATAS DE GUERRA DESTINADAS A CONDUCIR CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 52, f. 1.
DONATIVOS. ACEPTANDO EL DE QUINIENTOS PESOS QUE HIZO JUAN JOSE CARRILLO VERTIZ, SUBDELEGADO DE AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 53, f. 1.
DONATIVOS. QUE SE HAN RECIBIDO LAS LIBRANZAS DEL DONATIVO HECHO POR JUAN JOSE TINEO, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 54, f. 1.
DONATIVOS. ADMITIENDO EL DE CUATRO MIL PESOS DEL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO, QUE EN UNA LIBRANZA LE FUE REMITIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1799. Vol. 173, exp. 55, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE SALIERON DE VERACRUZ LOS NAVIOS Y FRAGATAS DE GUERRA QUE MENCIONA, CON CAUDALES Y FRUTOS DE REAL HACIENDA Y DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1799. Vol. 173, exp. 56, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DADAS A LAS FRAGATAS CONCEPCION Y PRINCESA DEL APOSTADERO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 57, f. 1. GUIAS DE FORANEOS. ACUSANDO RECIBO DE DOS PAQUETES CON EJEMPLARES DE LA GUIAS DE ESTE REINO, CORRRESPONDIENTES AL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 58, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 14 DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 59, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE FUERON VENDIDOS TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO DE LA LOTERIA CELEBRADO EL 8 DE FEBRERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 60, f. 1.
CAUDALES. APROBANDO HUBIESE MANDADO DINERO A ESPAÑA E ISLAS, EN LAS EMBARCACIONES QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 61, f. 1. MEDIA ANATA. DECLARANDO LIBRE DEL DERECHO DE LA MEDIA ANATA, A LOS BIENES DE DON JOSE ASENCIO DE URIARTE, GOBERNADOR DE COLOTLAN, PREVINIENDO QUE SU HEREDERA PUEDA CONDUCIRLOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 62, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE BILLETES QUE QUEDARON SIN VENDER DEL SORTEO CELEBRADO EL 14 DE DICIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 63, f. 1.
COLEGIOS SEMINARIOS. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVEN LAS LEYES INCERTAS FORMADAS POR LA JUNTA DEL NUEVO CODIGO DE AQUELLOS DOMINIOS, SOBRE QUE SE CONTRIBUYA A LOS CITADOS COLEGIOS CON EL 3%, SIN INVERTIRLO EN OTROS FINES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 64, f. 1.
ORDENANZA DE CORSO. AVISANDO QUE MANDA LA ADICION A LA ULTIMA ORDENANZA DE CORSO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1799. Vol. 173, exp. 65, f. 1. INDIOS. ENTERADO QUE LOS INDIOS LIPANES CONTINUAN SIN HOSTILIZAR EN LAS PROVINCIAS DEL NUEVO SANTANDER Y DE NUEVO LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 66, f. 1.
APROBANDO QUE SE SOCORRA CON CAUDALES, VIVERES Y TROPAS A LA PLAZA DE LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 67, f. 1. MAESTRE DE PLATA. APROBANDO QUE A PROPOSICION DEL APODERADO Y COMPROMISARIO DEL COMERCIO DE FILIPINAS SE ELIGIESE PARA MAESTRE AL COMANDANTE DE LA FRAGATA PILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 68, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO A LOS COMANDANTES DE LOS NAVIOS SAN FULGENCIO Y SAN ILDEFONSO, PARA DESEMBARCAR LO QUE LES SOBRE DE LOS RANCHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 69, f. 1.
TABACOS. AVISANDO QUE MANDA 1,500 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 70, f. 1. CAJAS REALES. COMUNICANDO QUE HAN NOMBRADO MINISTRO CONTADOR DE LAS DE SAN LUIS POTOSI, A DON FRANCISCO MANUEL DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 71, f. 1.
APROBANDO QUE SE MANDEN CONSTRUIR DOS LANCHAS CAÑONERAS PARA DEFENSA DEL PUERTO.
SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1799. Vol. 173, exp. 72, f. 1.
MONTEPIO DE CIRUJANOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL MEJOR REGIMEN
EN LA RECAUDACION DE LOS FONDOS Y PAGO DE PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 73, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO A DON IGNACIO GARCIA MENOCAL, TENIENTE RETIRADO DE MEXICO, LICENCIA
PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 74, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO A FRANCISCO ARBEA, SARGENTO VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE
INFANTERIA DE OAXACA, EL PREMIO QUE LE CORRESPONDE POR BUENOS SEVICIOS DURANTE 35
AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 75, f. 1. TIERRAS
BALDIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME ACERCA DE LO REPRESENTADO POR DON NICOLAS DE
GUADARRAMA, SOBRE LOS MEDIOS QUE CREIA ADAPTABLES PARA EL CULTIVO Y FOMENTO DE LOS
TERRENOS BALDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 76, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO QUE SE LIBRE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DEL PAGO DE
VESTUARIO QUE HIZO DE MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 77, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO AL CAP. BALTASAR MOZQUERA, SU RETIRO DEL SERVICIO CON LAS GRACIAS QUE LO
SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 78, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO A DON JUAN IGNACIO BEJARO, LA SUBDELEGACION DE
CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 79, f. 4. BIENES
DE DIFUNTOS. MANDANDO QUE OYENDO AL PRESIDENTE DE GUADALAJARA, SE INFORME ACERCA
DE LA DACION DE CUENTAS BIENALES POR LOS JUZGADOS DE AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 80, f. 4. MARQUES
DE SALINAS. PARTICIPANDO HABERSE DETERMINADO QUE DON IGNACIO LEONEL GOMEZ DE
CERVANTES, MARQUES DE SALINAS, PUEDA VENDER EL TERRENO VINCULADO NOMBRADO
GUAPANGO EL VIEJO, Y QUE SE EJECUTE LO DEMAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 81, f. 1.
DONATIVOS Y PRESTAMOS. AGRADECIENDO LOS DONATIVOS HECHOS POR LOS VASALLOS PARA
LAS URGENCIAS DE LA ACTUAL GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 82, f. 1. NAIPES.
QUE DEL REPUESTO DE BARAJAS QUE HABIA EN LOS ALMACENES, ORDENO AL ANTECESOR VIRREY
QUE REMITIESE AL INTENDENTE DE LA HABANA 40,260.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 83, f. 1.
DONATIVOS Y PRESTAMOS. AGRADECIENDO A LOS CONTRIBUYENTES, LOS QUE HAN HECHO EL
ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 84, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO LOS DONATIVOS QUE HAN HECHO VARIOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 85, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO LOS DONATIVOS HECHOS POR DISTINTAS PERSONAS PARA LAS URGENCIAS DE LA ACTUAL GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 86, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL QUE MANDARON LOS VASALLOS PARA AYUDA DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 87, f. 1.
DONATIVOS. ORDENANDO SE DEN LAS GRACIAS AL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO, POR LA CESION QUE HA HECHO POR VIA DE DONATIVO DE LA RENTA DE SUS MAYORAZGOS QUE POSEE EN EL REINO DE NAVARRA, POR EL TIEMPO QUE DURE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 88, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE LE SEA PAGADA CONFORME A LO ACORDADO, LA QUE SE CONCEDIO DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA GERTRUDIS DE UGALDE, VIUDA DEL COR. NICOLAS FOURNIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 89, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO A DON BRUNO DE ELIAS, CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PERMISO PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 90 FOJAS:1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE VETERANO DEL R. DE MILICIAS DE OAXACA, DON YOVENALE CHAPELA, LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 91 FOJAS:1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON MIGUEL SANTOS, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 92, f. 1. MILICIAS.
CONCEDE A DON HILARIO NORMA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. JOSE SAENZ DE ESBOSA, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 94, f. 1.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. NO LE CONCEDE A DICHO AYUNTAMIENTO QUE CUANDO SALGA EN PUBLICO, LO ACOMPAÑEN UN CABO Y CUATRO SOLDADOS, COMO LO SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 95, f. 1. INDIOS.
ENTERADO QUE CONTINUAN SIN COMETER HOSTILIDADES LOS INDIOS LIPANES, SITUADOS EN LAS FRONTERAS DEL NUERVO REINO DE LEON Y COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE AL SUBTENIENTE FRANCISCO DE LABASTIDA, EL GRADO DE CAPITAN RETIRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 97, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. RECOMENDANDO A LOS HIJOS DEL FINADO FISCAL DON DIEGO MIGUEL DE MOYA, PARA QUE LES SEA CONCEDIDA LA PENSION QUE PIDEN EN MEJOR OPRTURNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CON COPIA DE LA ORDEN DEL REY, PARA QUE NO SE HAGA EL CARGO AL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MEXICO, DE LA CANTIDAD QUE GASTO DE MAS EN SU VESTUARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 99, f. 1.
TABACOS. AVISANDO QUE EN LA FRAGATA CORREO LA ALCUDIA, QUE SALE PARA LA HABANA,
MANDA PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS MIL QUINIENTAS RESMAS DE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 100, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DE 70,000. 00 PESOS HECHO POR EL ARZOBISPO DE MEXICO Y
CABILDO DE LA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 101, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DE 50,000. 00 PESOS HECHO POR EL OBISPO Y CABILDO DE
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 102, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL HECHO POR EL OBISPO Y CABILDO DE MORELIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 103, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL QUE HIZO DE 10,000. 00 PESOS Y RENOVACION DE PRESTAMOS
DEL TRIBUNAL DE INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 104, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DE 40,000. 00 PESOS HECHO POR EL OBISPO DE GUADALAJARA Y
EL CABILDO DE DICHA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 105, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE 6,000. 00 PESOS HECHO POR LA CONDESA VIUDA
DE SAN MATEO DE VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 106, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO EN LA CESION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO DE MINISTROS A DOÑA
MARIANA DE ORW, VIUDA DEL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA DON FRANCISCO ANTONIO DE
LA PEÑA Y FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1799. Vol. 173, exp. 107, f. 2.
OBISPADOS VACANTES. A LOS JEFES SUPERIORES Y PRELADOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS E
ISLAS FILIPINAS, DONDE NO HUBIERE CABILDO ECLESIASTICO, PREVINIENDOLES LO QUE TENDRAN
QUE HACER EN ESTOS CASOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1799. Vol. 173, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE SUBTENIENTE AL CADETE JOSE CASTRO, EN EL R. DE
INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1799. Vol. 173, exp. 109, f. 1.
APROBANDO QUE SE LE REMITAN LOS SOCORROS DESDE VERACRUZ, Y OTRAS PROVINCIAS.
LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1799. Vol. 173, exp. 110, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. REPITIENDO QUE SE LE DE EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA, A LOS
CONTADORES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 111, f. 1.
ENTERADO DE LAS ULTIMAS NOTICIAS RECIBIDAS DEL CAP. GENERAL DE DICHA PROVINCIA, SOBRE LA EXPEDICION QUE SE HIZO CONTRA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INGLESEROS WALIX. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 112, f. 1.
TABACO. ENTERADO QUE LLEGO A ESTOS PUERTOS LA GOLETA AMERICANA LOS TRES JOSEES, CON 7,800 RESMAS DE PAPEL PARA LAS R. FABRICAS DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 113, f. 1.
RONDAS. ENTERADO QUE NO SON NECESARIAS LAS RONDAS VOLANTES QUE PRETENDIA ESTABLECER EN MEXICO, DON LUIS GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 114, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE SE DESPACHO A CAMPECHE, CON LOS SITUADOS Y SOCORROS PARA LA PROVINCIA DE YUCATAN, AL BERGANTIN GUARDACOSTA EL SAETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 115, f. 1. CASA DE MONEDA. MANIFESTANDO SU SATISFACCION POR EL CELO CON QUE HA VERIFICADO EL CORTE DE CAJA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 116, f. 1.
EMPLEOS. QUE TENIENDO EN CUENTA LOS MERITOS DEL OFICIAL DE OPERACIONES DE LA TESORERIA GRAL. DE MEXICO, DON JOSE CANDIDO DE LA PARRA, LO MEJORE DE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 117, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL DESPACHO DE LOS BUQUES DE GUERRA, QUE DEBIAN CONDUCIR CAUDALES Y FRUTOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 118, f. 1.
EMPLEOS. ENTERADO QUE DON JUAN JOSE ARRILLO DE VERIZ, SE ENCUENTRA EMPLEADO EN LA SUBDELEGACION DE AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 119, f. 1.
TABACOS. ENTERADO POR LOS ESTADOS QUE SE LE MANDARON, DE LOS VALORES DE LA RENTA DE TABACOS DEL REINO, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 120, f. 1.
ERARIO. ENTERADO POR EL ESTADO GENERAL QUE MANDO DE LOS VALORES ENTEROS, GASTOS Y UTILIDAD LIQUIDA QUE PRODUJO EN AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 121, f. 1.
ENTERADO DE HABER SIDO PAGADAS LAS LIBRANZAS EXPEDIDAS CONTRA LAS CAJAS DE VERACRUZ DEL EMPRESTITO ABIERTO EN CADIZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 122, f. 1.
BUQUES SOSPECHOSOS. ENTERADO QUE NO SE HAN VUELTO A VER EN EL PUERTO DE ACAPULCO, Y HABERSE PERDIDO LA NAO SAN ANDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1799. Vol. 173, exp. 123, f. 2.
ASISTENCIA REAL. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE LO RESUELTO EN CUANTO AL ASIENTO QUE DEBE OCUPAR EL TEOLOGO ASISTENTE REAL, EN LAS OPOSICIONES A PREBENDAS, CATEDRAS Y CURATOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1799. Vol. 173, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIDO EL RETIRO QUE PIDE EL TENIENTE MIGUEL DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1799. Vol. 173, exp. 125, f. 2. EMPLEADOS. QUE LAS MUJERES DE LOS EMPLEADOS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, NO PUEDEN HACER RECURSOS A NOMBRE DE SUS MARIDOS Y PADRES, Y QUE LAS INSTANCIAS DE ESTOS VENGAN POR LA VIA DE SUS RESPECTIVOS JEFES, CON LOS DEMAS QUE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 126, f. 3. BUQUES DE COMERCIO. COMUNICANDO Y APROBANDO EL PROYECTO DEL CONSULADO DE VERACRUZ, PARA PROPORCIONAR AUXILIOS A LOS BARCOS, REDUCIDO A CINCO PUNTOS DE LOS QUE ES UNO, EL AUMENTO DE PRACTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 127, f. 1. AVISANDO HABER CONFERIDO LOS EMPLEOS DE GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE DICHA PROVINCIA, AL BRIGADIER BENITO PEREZ Y VALDELOMAR. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 128, f. 1. MILICIAS URBANAS. QUE MANDA REALES DESPACHOS PARA LOS EMPLEOS EN EL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1799. Vol. 173, exp. 129, f. 1. PENSIONES. AVISANDO HABERSE CONCEDIDO A DOÑA MARIA JOSEFA DEL VALLE, VIUDA DEL OFICIAL 2º DE CONTADURIA DE MARINA JOSE MONTERDE, Y A SUS HIJOS, LA QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1799. Vol. 173, exp. 130, f. 1. AVISANDO QUE MANDA UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE DICHAS ISLAS, EL QUE ESPERA SE LE REMITA A LA MAYOR BREVEDAD. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 131, f. 1. SALTEADORES. QUE SE LE INFORME A LA MAYOR BREVEDAD, DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LAS CAUSAS FORMADAS A DIFERENTES SALTEADORES QUE INFESTAN LAS PROVINCIAS QUE COMPRENDEN LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 132, f. 1. MARINA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL PRESBITERO JOSE AGUSTIN FERNANDEZ, PARA QUE SIRVA LA CAPELLANIA DE LOS BUQUES, DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 133, f. 1. REAL ARMADA. APROBANDO SE HUBIESE ADMITIDO LA DIMISION DEL TENIENTE DE NAVIO, MANUEL DE ESPINOSA, DEL MANDO DE LA NAO DE FILIPINAS NOMBRADA MAGALLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 134, f. 1. COLEGIOS SEMINARIOS. QUE REMITE REAL DESPACHO DEL 1º DE JUNIO, PARA QUE SE OBSERVEN LAS LEYES INSERTAS, FORMADAS POR LA JUNTA DEL CODIGO, PARA QUE SE CONTRIBUYA A LOS CITADOS SEMINARIOS CON EL 3%.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 135, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 136, f. 1. DIEZMOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA SUSPENDER EL ESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA DE DIEZMOS, QUE SUSCITO EL TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, DON FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA Y RIVERA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 137, f. 1.
OBISPADOS VACANTES. DECLARANDO QUE EN LOS QUE NO HUBIESE CABILDO ECLESIASTICO, CORRESPONDE EL NOMBRAMIENTO DE PROVVISOR O VICARIO CAPITULAR Y LA ADMINISTRACION DE LA IGLESIA, AL METROPOLITANO, Y POR SU FALTA AL MAS INMEDIATO O AL MAS ANTIGÜO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 138, f. 1.
TIERRAS BALDIAS. ORDENANDO SE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE DON NICOLAS VICENTE DE GUADARRAMA, SOBRE LOS MEDIOS QUE JUZGABA ADAPTABLES PARA EL CULTIVO Y FOMENTO DE LOS TERRENOS VALDIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 139, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO POR EL ESTADO QUE SE LE MANDO, DE LA SITUACION DE ESTE RAMO DESDE EL DIA QUE TOMO POSESION DEL MANDO EL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 140, f. 1.
CONFIRIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE ACAPULCO, A DON BALTASAR ALVAREZ, VACANTE POR MUERTE DE PEDRO OSORIO MOCTEZUMA. ACAPULCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 23 DE 1799. Vol. 173, exp. 141, f. 2.
COMERCIO. ORDENANDO QUE SE FACILITE AYUDA AL CONSULADO DE VERACRUZ, PARA QUE DON JOAQUIN QUINTANA Y SU HIJO, RINDAN SUS CUENTAS A LOS NUEVOS APODERADOS DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 142, f. 1.
LIBRANZAS. QUEDA ENTENDIDO DE QUE SE REMITIERON A VERACRUZ 500,000 PESOS PARA EL PAGO DE LAS LIBRANZAS EXPEDIDAS SOBRE LA CASA DE PORRO Y MURPHY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 143, f. 1.
ADUANAS. NOMBRADO CONTADOR DE LA ADUANA DE BOLAÑOS VACANTE POR PROMOCION A DON PEDRO DOMINGO DE IRIGOYEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 144, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO A DON JOSE JIMENEZ DE BAQUES, LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DE TABACO DE TEPOSCOLULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 145, f. 1.
APRONBANDO LAS DISPOSICIONES PARA ENVIAR SOCORROS A DICHA ISLA, ASI COMO TAMBIEN SE ENTERA DE LAS NOTICIAS RECIBIDAS DE LOS GENERALES DE ALLA MISMO SOBRE LAS R. ORDENES DE S. M. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 146, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL CONSUMO, COTEJOS Y VALORES DE LA RENTA DE TABACOS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON JUAN MAESTRI, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, QUE PASE A ESPAÑA A SERVIR EN EL EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 148, f. 2.
MARINA. MANDA OBSERVAR EN ELLA LA REAL ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1776, QUE IMPONE LA PENA DE PRESIDIO A LOS CABOS Y SOLDADOS DEL EJERCITO QUE SUFRAN LA DE BAQUETAS. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1799. Vol. 173, exp. 149, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO LO RESUELTO POR LA JUTNA DE REAL HACIENA, RESPECTO A LA PENSION DE DON MANUEL ANTOLIN, RESIDENTE EN YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1799. Vol. 173, exp. 150, f. 1.
APROBANDO SE MANDEN CONSTRUIR DOS LANCHAS CAÑONERAS PARA DEFENSA DEL CITADO
PUERTO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 151, f. 1.
SUBLEVADOS. ORDENANDO SE SIGA LA CAUSA CONTRA EL PRESBITERO JUAN VARA, PRESO EN EL
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, POR EL DELITO DE HABERSE SUBLEVADO EN MEXICO CON OTROS
INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 152, f. 2.
GOBERNADORES INTENDENTES. QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, SE OBSERVE LA
DECLARACION QUE SE EXPRESA SOBRE SUCESION DE MANDO EN VACANTE O AUSENCIA A UN
TIEMPO DE LOS GOBERNADORES INTENDENTES Y SUS TENIENTES ASESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 153, f. 2.
CATEDRALES. REMITIENDO EL EXPEDIENTE SUSCITADO EN GUADALAJARA, SOBRE EXTINCION O
SUBSISTENCIA DEL EMPLEO DE MAYORDOMO DE LAS OBRAS DE LA CATEDRAL, Y PIDIENDO
INFORMES SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 154, f. 1. REALES
CAJAS. CONCEDIENDO A DON SIMON DE TUERO, EL EMPLEO DE TESORERO DE LAS REALES CAJAS
DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 155, f. 1. NO
CONCEDE A ANTONIO DE TERAN, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE
MEXICO, AL GRADO QUE PIDE. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 156, f. 1. CASA
DE MONEDA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA DE ULIVARRI Y MENDIVIL, PARA
GUARDACUÑOS DE LA CITADA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1799. Vol. 173, exp. 157, f. 1.
MARINA. ACOMPAÑANDO EJEMPLAR DE LA ORDENANZA IMPRESA, ESTABLECIDA PARA EL GOBIERNO
ECONOMICO DE LA REAL HACIENDA DE MARINA, PREVINIENDO SU OBSERVANCIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1799. Vol. 173, exp. 158, f. 3.
PENSIONES. EN VISTA DE HABERSE REDUCIDO EL MONTEPIO DE MINISTROS DE MEXICO, SE LE
PAGARA A LOS PENSIONISTAS LA MITAD DE SU HABER, REMITIENDO PARA SU LIQUIDACION LA DE
DOÑA MARIA ANTONIA DE ORGAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1799. Vol. 173, exp. 159, f. 1.
PERMUTAS. NO CONCEDE LA PERMUTA QUE PIDEN DE SUS EMPLEOS EL CONTADOR DE DIEZMOS DE
LA IGLESIA DE PUEBLA, CON EL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1799. Vol. 173, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE AL TENIENTE JOSE M. BARREDA YEBRA, EL RETIRO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1799. Vol. 173, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE HUBIESE NOMBRADO SARGENTO MAYOR DEL BATALLON PROVINCIAL DE
GUADALAJARA, A VICENTE LLORENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 162, f. 1.
SALINAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LAS SALINAS DEL PEÑON BLANCO, EN
DON ANDRES DE AROSTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 163, f. 1.
GOBERNADOR DE COLOTLAN. RESOLVIENDO QUE EL GOBERNADOR DE COLOTLAN DON JOSE
ASENCIO DE URIARTE, PAGUE LA MISMA FIANZA QUE SUS ANTECESORES, EXCEPTUANDO
UNICAMENTE LO QUE LE CORRESPONDE POR EL GRADO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 164, f. 2. TABACO.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 165, f. 2. TABACO.
APROBANDO LO DISPUESTO EN LA SIEMBRA DE TABACOS EN DISTINTOS PARAJES DE LA PROVINCIA
DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 166, f. 2. TABACO.
APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS DEL RAMO DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 167, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON IGNACIO JOSE DE SIERRA,
PARA LA PLAZA DE OFICIAL 1º DE LA CONTADURIA DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 168, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE DON PEDRO DE MIER, OFICIAL REAL TESORERO DE LAS CAJAS DE
PUEBLA, CONTINUE SU MERITO EN ESTE EMPLEO PARA HACERSE ACREEDOR A OTRAS GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 169, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO EL PERMISO QUE DIO A LOS COMANDANTES Y OFICIALES DE LOS
NAVIOS FULGENCIO Y SAN ILDEFONSO ASI COMO A LOS DE LAS FRAGATAS ESMERALDA, CLARA Y
MEDEA, PARA DESEMBARCAR EN VERACRUZ EL SOBRANTE DEL RANCHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 170, f. 1.
PENSIONES. NO CONCEDE A LAS HIJAS DE DON JUAN BANFI, CONTADOR DE LAS CAJAS DE SAN
LUIS POTOSI, LA PENSION QUE PIDEN DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 171, f. 1. REALES
RENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN DON IGNACIO RAMIREZ DE AGUIRRE, PARA
ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE LA ANTIGUA VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 172, f. 1.
LICENCIAS. APROBANDO LAS LICENCIAS A DON JOSE MARIA GALINDO, ADMINISTRADOR DE RENTAS
UNIDAS DE XIQUILPAN Y A DON JOSE DE ACOSTA, OFICIAL ESCRIBIENTE DE LA ADUANA DE
VALLADOLID, PARA PERMUTAR SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 173, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONCEDIENDO AL RELATOR DE DICHA AUDIENCIA DON JOSE
ANSELMO ARCE, LOS HONORES DE OIDOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON FRANCISCO ARCOCHA, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA
PROVINCIAL DEL PRINCIPE, SU RETIRO DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 175, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A LOS CORONELES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LAS
ORDENES MILITARES Y SORIA, SE LES DESCUENTE LO QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. REMITE REALES DESPACHOS DE CONFORMACION PARA LOS INDIVIDUOS QUE
COMPRENDEN EN LA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 177, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO HABER CONCEDIDO AL SARGENTO PRIMERO JOSE ALVA, EL PASE AL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1799. Vol. 173, exp. 178, f. 8.
AUDIENCIAS. MANDANDO OBSERVAR LAS REALES CEDULAS QUE INSERTA ACERCA DE QUE CUANDO
SE APELE A LAS PROVIDENCIAS DEL GOBIERNO PASE UN ESCRIBIENTE DE EL A HACER RELACION A
LOS TRIBUNALES PARA CALIFICAR EL GRADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 179, f. 1.
LICENCIA. PRORROGANDO LA QUE GOZA EN ESPAÑA EL CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
DE MEXICO, DON ANTONIO BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO TRES MESES DE PRORROGA A LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA EL CAP.
MANUEL DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 181, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRANDO CONTADOR DE DICHO TRIBUNAL A DON JUAN MATIAS DE
LACUNZA, OFICIAL REAL TESORERO DE LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE CUANDO OCURRAN DOS CIAS. DE CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE
INFANTERIA, EXCEPTO LOS DE CASA REAL, BIEN SEA EN UNA GUARNICION, EN ACANTONAMIENTO O
EN CAMPAÑA, FORMEN CUERPO SEPARADO PARA EL SERVICIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE QUE AL SUBTENIENTE DON ANTONIO MAHY, QUE FUE HECHO PRISIONERO POR
LOS INGLESES, NO SE LE DESCUENTE NADA POR RAZON DE MESA DURANTE SU NAVEGACION Y LE
PERDONA LAS DOS PAGAS QUE TIENE TOMADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. QUE MANDA CEDULAS DE PREMIOS E INVALIDOS EXPEDIDAS A LOS INDIVIDUOS DEL
EJERCITO DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1799. Vol. 173, exp. 185, f. 1.
FABRICAS DE JABON. CONFIRIENDO A DON FRANCISCO MATAMOROS LA PLAZA DE VISITADOR DE
FABRICAS DE JABON DE LA PROVINCIA DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1799. Vol. 173, exp. 186, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA REESTABLECER EL ORDEN EN EL RESGUARDO DE
VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1799. Vol. 173, exp. 187, f. 1.
ADUANAS. CONFIRIENDO LA PLAZA DE VISTA DE LA ADUANA DE VERACRUZ, A DON JOSE JIMENEZ
DE SANDOVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1799. Vol. 173, exp. 188, f. 1. REALES
CAJAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE ACAPULCO A
DON BALTAZAR ALVAREZ OROÑO, CON EL SUELDO DE DOS MIL QUINIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 189, f. 1.
PENSIONES. QUE HA CONCEDIDO A DON JOSE ORTEGA Y MONROY, UNA PENSION SOBRE LA MITRA DE DURANGO, Y QUE SE SATISFAGA LA CANTIDAD QUE INDICA A LOS HEREDEROS DE DON GASPAR LEAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 190, f. 1.
TEMPORALIDADES. ENTERADO DE LO ACTUADO EN LO PREVENNIDO POR EL DIRECTOR DE TEMPORALIDADES DE ESPAÑA, DON FELIPE FERNANDEZ VALLEJO, SOBRE QUE LOS SIETE MIL PESOS APLICADOS AL HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES DE MEXICO, FUERON REINTEGRADOS A LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 191, f. 1.
MINERIA. ENTERADO DE LA MUERTE DEL OPERARIO DE MINAS JUAN SAMUEL SCHOROIDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1799. Vol. 173, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON VICENTE CHELATY, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA REINA, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 193, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA ENVIAR TODOS LOS CAUDALES POSIBLES, PARA SOSTENER EL CREDITO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 194, f. 1.
PENSIONES. TRASLADA A LA MITRA DE MEXICO, LAS PENSIONES CONCEDIDAS SOBRE LA DE CARACAS A DON ANTONIO MAYO Y SUS HIJOS, CON MOTIVO DE VENIR A SERVIR LA SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA, DICHO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 195, f. 1.
LICENCIAS. NEGANDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL CURA PARROCO DE LA CATEDRAL DE LA UNIVERSIDAD, DON JOSE MARIA DE ALCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 196, f. 1. CASA DE NIÑOS EXPOSITOS. REMITE LA REPRESENTACION DE DON FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA, TESORERO DE LA CAJA DE OAXACA, QUE TRATA DE QUE SE ESTABLEZCA UNA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS, PARA EVITAR QUE CONSTANTEMENTE SE ENCUENTREN FRENTE A LAS CASAS NIÑOS RECIEN NACIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 197, f. 3.
MISIONEROS. ORDENANDO QUE FRAY JOSE GONZALEZ DE CAPABLANCA, RELIGIOSO SACERDOTE DEL ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, SALGA PARA ACAPULCO Y DE ALLI A MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 198, f. 5.
ACORDADADA. PARTICIPANDO LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS OFICIOS DE ESCRIBANOS DEL JUZGADO DE LA ACORDADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL SOLDADO FELIX CALZADA, SUFRA OCHO AÑOS DE PRISION POR EL DELITO DE ROBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 200, f. 1.
DESPACHOS MILITARES. AVISANDO QUE YA NO VENDRAN ACOMPAÑADOS DE REALES ORDENES, SINO EN LOS CASOS PARTICULARES QUE OCURRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 201, f. 1.
TABACOS. MANDA QUE PAGUEN EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA, LOS DEPENDIENTES DE ESTE RAMO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 202, f. 1.
TABACOS. AVISANDO QUE SE EMBARCARON EN LA CORUÑA EL DIA 7 DEL CORRIENTE, TRES MIL RESMAS DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO QUE SOLICITA DON MIGUEL PEREZ DE LEON, NI LA INTENDENCIA DE MORELIA QUE HA DADO A DON MIGUEL CAYETANO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1799. Vol. 173, exp. 204, f. 2. MEDIA ANATA. EXIMIENDO DEL PAGO DE ESTE DERECHO A LOS COMISARIOS JUECES DE CAMPO, QUE NOMBRA EL INTENDENTE DE DURANGO PARA LA APREHENSION DE DELINCUENTES Y SALTEADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1799. Vol. 173, exp. 205, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. APROBANDO PROMOCION DE OFICIALES Y QUE DESEMPEÑA POR COMISION LA MESA DE ACORDADA EL TENIENTE BERNARDO DE VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 206, f. 4.
MILICIAS. EXTIENDE A SUS INDIVIDUOS LA REAL CEDULA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1796, QUE ACOMPAÑA, PARA QUE EN LAS CAUSAS DE ESTUPRO, NO SE LES MOLESTE CON PRISION DANDO LA CORRESPONDIENTE FIANZA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 207, f. 1. QUEDA ENTERADO DEL ARRIBO DE LA FRAGATA PILAR, DE LA PERDIDA DE LA NAO SAN ANDRES, DEL MAL TIEMPO QUE LE TOCO AL NAVIO EL REY CARLOS Y DE LAS PROVIDENCIAS PARA EL ENVIO DEL SITUADO Y SOCORRO A DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 208, f. 1. FUERTE DE PEROTE. APROBANDO EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL TALLER DE ARMERIA, ESTABLECIDO EN DICHO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 209, f. 2.
PENSIONES. LE HA CONCEDIDO UNA PENSION DE CIEN PESOS ANUALES A DOÑA MANUELA ENRIQUEZ, VIUDA DEL GOBERNADOR DE COAHUILA, DON JUAN GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 210, f. 1. CAJAS REALES. RESOLVIENDO QUE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS NO PERMITEN EL AUMENTO DE SUELDOS A LOS DEPENDIENTES DE LAS CAJAS DE LA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 211, f. 1.
PENSIONES. NO CONCEDE A DOÑA RITA PEREZ DE ACAL, VECINA DEL PRESIDIO DEL CARMEN, LA PENSION QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 212, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUEDA SATISFECHO DE HABER SIDO ARREGLADA LA LICENCIA CONCEDIDA AL OIDOR DON COSME DE MIER Y TRESPALACIOS, PARA CASARSE DENTRO DE ESE DISTRITO Y DICE QUE SUBSISTA LA DISPENSA DE QUE SE TRASLADE A OTRA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1799. Vol. 173, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LE INFORME SI ES JUSTA LA QUEJA PRESENTADA A S. M. POR EL TENIENTE RETIRADO MATIAS DE LA SIERRA Y CIENFUEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 214, f. 1.
TEMPORALIDADES. LA DIRECCION GENERAL DE TEMPORALIDADES, ACUSA RECIBO DEL ESTADO QUE SE LE MANDO SOBRE LAS CUENTAS DE LA ENTRADA Y SALIDA DE CAUDALES DEL RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 215, f. 2.
RELIGIOSOS. NO CONCEDE A FRAY MARIANO ROSAL, DEL ORDEN DE MENORES DESCALZOS, SE INCORPORE EN LA OBSERVANCIA, POR NO SER SU SOLICITUD CONFORME A ESTATUTO, NI HABER OBTENIDO EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS PRELADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 216, f. 2.
TEMPORALIDADES. PREVINIENDO QUE EN PRIMERA OCASION Y CONSTANTEMENTE SE ENVIE TODO EL CAUDAL QUE EXISTA DE ESTE RAMO, CON LAS MISMAS SEGURIDADES QUE EL DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 217, f. 2.
EMBARCACIONES. DECLARANDO INFUNDADA LA COMPETENCIA QUE SUSCITO EL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DEL ASIA, CON EL GOBERNADOR DE FILIPINAS, SOBRE CONOCIMIENTO EN LOS BUQUE DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, MIENTRAS EXISTEN EN AQUELLAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA VOLUNTAD DEL CAP. FRANCISCO DE ZUÑIGA, PARA QUE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRODUCTO DE SUS MINAS SIRVAN PARA FOMENTO DE LAS MISIONES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 219, f. 1.
CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE REMITE LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1799. Vol. 173, exp. 220, f. 1. CASA DE MONEDA. PREVINIENDO QUE A DON FRANCISCO GORDILLO, DESTINADO A LA TAREA DE GRABADOR DE LA CITADA CASA DE MONEDA SE LE DESCUENTE LO QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 221, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO A DON NORBERTO GARCIA MENOCAL, LA CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 222, f. 3.
MILICIAS. APROBANDO LA ULTIMA VOLUNTAD DE DON FRANCISCO DE ZUÑIGA, CAPITAN DEL LAS MILICIAS DEL REINO, PARA QUE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRODUCTO DE SUS MINAS SIRVAN PARA FOMENTO DE LAS MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 223, f. 3.
CANCILLERIAS DE AUDIENCIAS. ORDENANDO QUE PROVEA EL PRONTO DESPACHO DE LO QUE RESTA PARA LA INSTRUCCION Y DEFINITIVA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE SOBRE INCORPORACION A LA CORONA DE LAS CITADAS CANCILLERIAS DE INDIAS, E INFORME EN LA FORMA QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1799. Vol. 173, exp. 224, f. 1.
CONCEDIENDO JUBILACION A DON JUAN FELIPE DE ITUARTE, GUARDA- ALMACEN DE ARTILLERIA, DE LA PLAZA DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1799. Vol. 173, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, QUE LE SEAN PAGADOS SUS SUELDOS DEL TIEMPO QUE HA GOZADO DE LICENCIA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1799. Vol. 173, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON MANUEL DE APORTELA, AYUDANTE VETERANO DE LA QUINTA
DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR, EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1799. Vol. 173, exp. 227, f. 1.
GOBIERNO DE S. LUIS COLOTLAN. APROBANDO LA INCORPORACION DE LOS PARTIDOS DE BOLAÑOS
Y NAYARIT, AL CITADO GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1799. Vol. 173, exp. 228, f. 2.
VIRREYES. DECLARANDO QUE EN AUSENCIA DE ESTOS DEBEN OCUPAR SU LUGAR EN CIERTAS
FUNCIONES, LOS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1799. Vol. 173, exp. 229, f. 1.
TIERRAS REALENGAS. PREVIENE QUE EN LAS VENTAS Y COMPOSICIONES DE ESTAS, SUBSISTA LA
PRACTICA GENERAL DE NO COBRARSE EL DERECHO DE LAS ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 230, f. 1.
MARINA. PREVINIENDO A DON JUAN DE FLORES, CONTADOR DE NAVIO, QUE HAGA LA INSTANCIA AL
VIRREY, PARA QUE LE SEAN PAGADOS SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 231, f. 1.
ALCABALAS Y PULQUES. CONCEDIENDO A DON MIGUEL DEL PINO Y MARTINEZ, ADMINISTRADOR DE
ESTOS RAMOS, LA GRACIA QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 232, f. 1.
PENSIONES. NO CONCEDE PENSION DEL RAMO DE VACANTES A DON JUAN ANTONIO DE ARCA,
CONTADOR QUE FUE DE ALCABALAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 233, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE AL TENIENTE RETIRADO, DON CAYETANO CANALEJO, SE LE DARA
EMPLEO CUANDO LO CREA CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 234, f. 1.
LICENCIAS. QUE SI ES VERDAD QUE DON JUAN JOSE DE LA HOZ, ESTA ENFERMO SE LE CONCEDA LA
LICENCIA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 235, f. 1. MEDIA
ANATA. NEGANDO AL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, LA PRETENSION DE NO PAGAR EL
DERECHO ALUDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 236, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO LABORDA, PASE AL DEPARTAMENTO
DE ESPAÑA, DONDE SE TENDRA PRESENTE SU PETICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1799. Vol. 173, exp. 237, f. 4.
PENSIONES. PREVINIENDO QUE EXAMINANDOSE LOS LIBROS Y CUENTAS DE LAS CAJAS DE MEXICO,
SE INFORME SOBRE LA EQUIVOCACION QUE SE DICE HUBO EN LA REMISION DEL DUPLICADO DE LA
PENSION ASIGNADA SOBRE LA MITRA DE MEXICO, AL CARDENAL PATRIARCA DE LA CERDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 238, f. 4.
SENTENCIAS. PARTICIPANDO LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A QUE SI LAS
SENTENCIAS DEL JUZGADO DE LA ACORDADA, LAS DEBEN FIRMAR LOS DOS ASESORES O UNO
SOLAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 239, f. 1. ALCALDIAS MAYORES. SOBRECARTANDOLE LA CEDULA LIBRADA A SU ANTECESOR PARA QUE INFORMASE SOBRE LA INSTANCIA DE FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ Y HERMANOS, SOBRE EL PAGO DE SUELDOS DEVENGADOS POR SU PADRE FRANCISCO, EN LA ALCALDIA MAYOR DE MEXTITLAN DE LA SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 240, f. 1. TRIBUNAL DE LA ACORDADA. ORDENANDOLE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INFORME SOBRE LAS FACULTADES CON QUE GOBIERNA EL MENCIONADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1799. Vol. 173, exp. 241, f. 2. PROTO-MEDICOS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE EL TESTAMENTO QUE SE DA A LOS MENCIONADOS PROTOMEDICOS, DE PALABRA Y POR ESCRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 242, f. 1. ALCABALAS Y PULQUES. QUE SE TENDRA PRESENTE PARA MAS TARDE A DON JUAN NAVARRO, DIRECTOR DE LAS RENTAS DE ALCABALAS Y PULQUES DEL REINO, PARA CONCEDERLE LOS HONORES DEL CONSEJO DE HACIENDA O INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1799. Vol. 173, exp. 243, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE INFORMES SOBRE LOS DESAIRES QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA LE HA HECHO AL TRIBUNAL, CON RESPECTO A LAS NOTICIAS QUE LE HA PEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 244, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON ANTONIO MAHY, QUE NO SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS ACORDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 245, f. 1. COMERCIO. COMPRENDE EN LAS GRACIAS DE COMERCIO LIBRE AL PUERTO DE GUAYAQUIL, DECLARANDO QUE EN LA LIBERTAD DE DERECHOS DE ALCABALAS SE INCLUYA AL DE PRIMERA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1799. Vol. 173, exp. 246, f. 1. COMERCIO. PERMITIENDO A DON LORENZO MURPHY, COMERCIANTE DE MALAGA, EL RESCATE DEL BERGANTIN ESPAÑOL LA NUEVA EMPRESA, Y QUE SIGA AL PUERTO DE SU DESTINO DONDE HA DE PRESENTAR EL REGISTRO ORIGINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 247, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON PEDRO MOLLEDO, PARA LA SUBDELEGACION DE TALA, PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 248, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO DEL CASTILLO, PARA LA SUBDELEGACION DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 249, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE DEL CAMINO, PARA LA SUBDELEGACION DE TOMATLAN, PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 250, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LUCAS FRANCISCO TOBEAN BANFI, PARA LA SUBDELEGACION DE SAN JUAN TEOTIHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1799. Vol. 173, exp. 251, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO ROLDAN, PARA LA
SUBDELEGACION DE APAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1799. Vol. 173, exp. 252, f. 2.
PROTO-MEDICATO. NOMBRANDO A DON JOSE IGNACIO GARCIA JOVE, CATEDRATICO DE PRIMA DE
MEDICINA DE LA REAL Y PONTIFICA UNIVERSIDAD DE MEXICO, PARA PROTO-MEDICO PRESIDENTE
DEL REAL TRIBUNAL DEL PROTO-MEDICATO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1799. Vol. 173, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON MIGUEL JOSE MALO, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA
REINA, EL RETIRO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1799. Vol. 173, exp. 254, f. 2.
SUBDELEGACIONES. ORDENANDO QUE A LOS OFICIALES MILITARES NO SE LES NOMBRE EN
NINGUNA SUBDELEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1799. Vol. 173, exp. 255, f. 1.
TABACO. PARTICIPANDO QUE EN LA FRAGATA LA INFANTA AMALIA, QUE SALIO PARA VERACRUZ, SE
MANDAN 3,000 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 256, f. 1.
CONSULADO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LO QUE PRACTICO EL CONSULADO DEL REINO, EN
CUANTO AL USO DE UNIFORME POR SUS MINISTROS Y SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1799. Vol. 173, exp. 257, f. 1.
CASA DE MONEDA. CONFIRIENDO LA PLAZA DE TESORERO DE DICHA CASA DE MONEDA A DON
ANTONIO PIÑEYRO, CONTADOR GENERAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 258, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DEL 6 DE ABRIL ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1799. Vol. 173, exp. 258.2º, f. 2.
TABACO. ORDENANDO QUE SE OBSERVEN LAS REALES ORDENES DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1784,
REALATIVAS A LA DISTRIBUCION DE TRABAJOS EN LA CONTADURIA DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1799. Vol. 173, exp. 259, f. 2.
VIRREYES. TRANSCRIBE EL SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GUERRA, EL
DESPACHO QUE TRATA DE LO QUE SUSCITO CON MOTIVO A LA AUSENCIA DEL VIRREY, DEL NUEVO
REINO DE GRANADA, Y APRUEBA LO QUE SE RESOLVIO EN EL ASUNTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 260, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA REMITIDA EL 6 DE ABRIL PARA LA SECRETARIA DEL
DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 261, f. 1. REAL
HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE MINISTROS Y EMPLEADOS DEL
RAMO CITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 262, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DE DOS MIL PESOS QUE CEDIO DON JOSE APOLINAR MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1799. Vol. 173, exp. 263, f. 1.
REALES CAJAS. ORDENANDO QUE SE LE OBLIGUE A DON FRANCISCO ANTONIO AGUDO, PROVISTO VISTA DE LA ADUANA DE MEXICO, A QUE PAGUE LA CANTIDAD QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA QUE FIRMO EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 264, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE EN LOS SORTEOS CELEBRADOS LOS DIAS 1º Y 29 DE MARZO ANTERIOR, SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON PEDRO TRELLES VILLA DE MOROS, CORREGIDOR DEL REAL DE BOLAÑOS, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1799. Vol. 173, exp. 266, f. 1.
ENTERADO QUE MANDO REFORZAR CON TROPAS LA PLAZA DE LA HABANA Y DE LAS DISPOSICIONES PARA REMITIR CAUDALES. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 267 FOJAS:1.
AVISANDO QUE MANDA UN PLIEGO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS NENCIONADAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 268 FOJAS:1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 6 DE ABRIL ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 269 FOJAS:1.
PENSIONES. AVISANDO QUE NO CONCEDE A DOÑA MARIA SALCINES, VIUDA DEL ENSAYADOR DE LA CASA DE MONEDA DON BONIFACIO CASARIN, LA CONTINUACION DE LA PENSION QUE GOZA DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 270 FOJAS:2.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA MANDAR A DICHA PROVINCIA LOS SITUADOS, QUE EN ADELANTE SE MANDEN DIRECTAMENTE SIN TOCAR LA HABANA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1799. Vol. 173, exp. 271 FOJAS:1.
MATRIMONIOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA CASTIGAR A DON VICENTE ARANA, CONTADOR DEL CONSULADO DE CHILE, POR HABERSE CASADO DOS VECES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1799. Vol. 173, exp. 272 FOJAS:1.
MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE TENIENTE DE NUEVA ESPAÑA, AL SUBTENIENTE RETIRADO EN LA HABANA, DON LUIS DE ESCOBEDO Y DAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1799. Vol. 173, exp. 273 FOJAS:2.
PALO DE TINTA. DECLARANDO LIBRE DEL DERECHO DE ALCABALAS Y DE OTROS DERECHOS, LA EXTRACCION DE DICHO PALO Y DEMAS MADERAS, PROHIBIENDO SU CONDUCCION A COLONIAS EXTRANJERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1799. Vol. 173, exp. 274 FOJAS:1.
HONORES. RESOLVIENDO QUE A DON DIEGO DE AGREDA, VECINO Y DEL COMERCIO DE MEXICO, LE CONCEDERA LA CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA ORDEN DE CARLOS III, MAS TARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1799. Vol. 173, exp. 275 FOJAS:4.
MONTEPIO MILITAR. ACOMPAÑA NOTICIA DE LAS RELACIONES DE DESCUENTOS Y LIQUIDACIONES QUE NO SE HAN MANDADO Y QUE PERTENECEN AL CITADO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 276 FOJAS:4. RESIDENCIAS. PARA QUE LAS RESIDENCIAS DE VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES INTENDENTES Y DEMAS EMPLEADOS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS QUE DEBAN DARLAS, SE TOMEN EN LO SUCESIVO CON ARREGLO A LAS PREVENCIONES INSERTAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 277 FOJAS:2. DEPOSITARIOS GENERALES. EXTINGUIENDO LOS OFICIOS DE DEPOSITARIOS GENERALES DE TODAS LAS CIUDADES Y VILLAS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, DONDE SE HALLAREN ERIGIDOS, CON ARREGLO A LA RESOLUCION QUE SE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 278 FOJAS:4. SOBRECARTANDOLE LAS DOS REALES CEDULAS QUE SE CITAN, TOCANTES A LA CAUSA DE LA QUIEBRA DE DON FRANCISCO JIMENEZ GARRIDO, VECINO DE DICHA PROVINCIA, Y ORDENANDO SE ADMINSTRE JUSTICIA EN LA FORMA QIE INDICA. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 279 FOJAS:1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EL RELIGIOSO SACERDOTE DEL ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, FRAY JOSE GONZALEZ DE COPACABANA, SALGA PARA ACAPULCO Y DE ALLI A MANILA EN LA PRIMERA EMBARCACION QUE SALGA PARA DICHO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 280 FOJAS:1. PROTO-MEDICOS. QUE SE INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO QUE SE DA A MEXICO A LOS PROTO-MEDICOS, DE PALABRA Y POR ESCRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 281 FOJAS:2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 282 FOJAS:2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 283 FOJAS:2. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO EL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE MANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1799. Vol. 173, exp. 284 FOJAS:1. DONATIVOS Y PRESTAMOS. ENTERADO DE LOS QUE SE HAN PUESTO EN LAS CAJAS Y LAS OFERTAS HECHAS ULTIMAMENTE EN AMBAS SUBSCRIPCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 285 FOJAS:1. CAUDALES. ENTERADO QUE SALIERON BUQUES DE GUERRA CON CAUDALES PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 286 FOJAS:1. ENTERADO DE LA SALIDA DE LOS BUQUES CON SITUADOS Y SOCORROS PARA DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 287 FOJAS:1. CONDE DE MIRAVALLE. ENTERADO QUE SE CONSIGUIO LA RECONCILIACION DE DICHO CONDE CON SU ESPOSA, MARIA DE LAS AGUSTINAS CASASOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 288 FOJAS:1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA DESDE EL NUMERO 82 AL 89.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1799. Vol. 173, exp. 289 FOJAS:1. |GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES. 7| ESCUADRA. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA MANDAR SOCORRER A LA ESCUADRA EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 290 FOJAS:1. LIBRANZAS. ENTERADO DE LAS LIBRANZAS EXPEDIDAS CONTRA LAS CAJAS DE LA HABANA A FAVOR DE LA CAJA DE AMORTIZACION, CUYO IMPORTE RECLAMO EL INTENDENTE DE DICHA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1799. Vol. 173, exp. 291, f. 1. TABACOS. ENTERADO DEL EXPEDIENTE QUE SE INSTRUYE PARA SABER EL TIEMPO QUE DEBE DURAR LA REBAJA DE DOS CIGARROS EN CADA CAJILLA, PARA REINTEGRAR EL COSTO DEL PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1799. Vol. 173, exp. 292, f. 1. GOBIERNO DE COLOTLAN. APROBANDO LA INCORPORACION DE LA PROVINCIA DE NAYARIT Y DEL CORREGIMIENTO DEL REAL DE BOLAÑOS, AL GOBIERNO DE SAN LUIS COLOTLAN, CONFIRIENDOLO AL SARGENTO MAYOR TOMAS MARTIN VALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1799. Vol. 173, exp. 293, f. 1. CAJAS REALES. DECLARANDO SEPARADOS DE SUS EMPLEOS A LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, PEDRO OSORIO MOCTEZUMA Y FRANCISCO CASASOLA, POR EL DESCUBIERTO QUE SE LES ENCONTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1799. Vol. 173, exp. 294, f. 2. SUBLEVACIONES. DEROGANDO TODO FUERO POR PRIVILEGIADO QUE SEA EN LAS CAUSAS DE INTENTADA SUBLEVACION U OTRAS DE IGUAL NATURALEZA EN QUE ENTIENDAN LAS AUDIENCIAS Y DEMAS TRIBUNALES DE JUSTICIAS DE INDIAS. IMPRESO. REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1799. Vol. 173, exp. 295, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON PEDRO IGNACIO DE ARISTEGUI, TENIENTE CORONEL, LA AGREGACION QUE PIDE A LOS CUERPOS VETERANOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1799. Vol. 173, exp. 296, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL COR. MANUEL VAADMONDE, GOBERNADOR QUE FUE DEL NUEVO REINO DE LEON, EL SUELDO QUE SOLICITA SINO UNICAMENTE QUE SE LE COLOQUE EN EMPLEO ARREGLADO A SU CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1799. Vol. 173, exp. 297, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL PORTA-GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON FRANCISCO DE LAS PIEDRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1799. Vol. 173, exp. 298, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL ENVIO A ESPAÑA, DE CAUDALES DE PLATA Y FRUTOS PRECIOSOS QUE MANIFIESTA EN ESTADO QUE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1799. Vol. 173, exp. 299, f. 1. REAL ARMADA. ENTERADO QUE SALIO DE MEXICO PARA EMBARCARSE EN ACAPULCO, EL BRIGADIER TOMAS UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 1, f. 1. CAJAS REALES. COMUNICANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE NEGÓ EL ABONO DEL SUELDO QUE RECLAMABA EL TESORERO DE LAS CAJAS DE MEXICO, JOSE VILDOSOLA, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO DE INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 2, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, AL TESORERO DE LAS CAJAS DE ESA MISMA PROVINCIA, JOSE MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 3, f. 1.
EMPLEOS. NEGANDO LA GRADUACION DE COMISARIO ORDENADOR DEL EJERCITO, QUE SOLICITO EL
CONTADOR DE LA CAJA DE SAN LUIS POTOSI, CRISTOBAL DE CORBALAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 4, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO HABER CONCEDIDO PASAR EN SU MISMA CLASE AL REGIMIENTO PROVINCIAL
DE CABALLERIA DE QUERETARO, A MARIANO SORIA, TENIENTE VETERANO DEL DE DRAGONES DE
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 5, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS, DIRIGIDAS A ESPAÑA, CON INDICE DEL 30 DE
ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, COMPRENDIENDO DESDE EL NUMERO 131 AL 141.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 6, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DEL 30 DE ABRIL Y 2
DE JUNIO ULTIMOS, NUMEROS 364 AL 431.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 7, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO AL SEÑOR JUAN MANUEL ALVAREZ, SU RELEVO DE LA
GUERRA, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO CORNEL PARA SUCEDERLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 8, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REMISION DE FONDOS A BORDO DE LAS
FRAGATAS "PILAR" Y "MAGALLANES", PARA AUXILIO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 9, f. 2.
CORREOS. ORDENANDO QUE SE CUMPLA FIELMENTE CON LA ORDENANZA EN LO RELATIVO A LA
SALIDA PUNTUAL DE LOS BUQUES CORREOS DE ESTOS REINOS, Y QUE NO SE DETENGA LA SALIDA
DE ELLOS EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS, BAJO RESPONSABILIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1799. Vol. 174, exp. 10, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO HABER CONCEDIDOLE EL REY, USO DE MEDIA FIRMA AL
SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA, JUAN MANUEL ALVAREZ. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 11, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE REAL
HACIENDA, RELATIVAS AL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 12, f. 1.
LOTERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE EXPEDIDO TODOS LOS BILLETES DE LAS
LOTERIAS DE MEXICO, CELEBRADAS EN LOS DIAS 19 DE ABRIL Y 10 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 13, f. 1.
EMPLEOS. PRORROGA POR CINCO AÑOS MAS EL EMPLEO DE SUBDELEGADO A JOSE DE REY, EN EL
PARTIDO DE LA BARCA, EN EL DISTRITO DE LA INTENDENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 14, f. 2.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE NO SE COLOQUE A JUAN ANTONIO FLORES, EN ALGUNA
SUBDELEGACION DE ESTE REINO, QUE LO FUE DE TENANGO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 15, f. 1.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SALIDA DE VERACRUZ, DE LA EXPEDICION DESTINADA A
LLEVAR CAUDALES DE SITUADOS Y SOCORROS A LA HABANA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 16, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO QUE AL CONTADOR DE REZAGOS, JOSE ANTONIO PESCADOR, SE LE PERMITIESE PASAR A YUCATAN CON MEDIO SUELDO, Y ORDENA COLOCARLE CON DESTINO PROPORCIONADO A SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 17, f. 2.
EMPLEOS. AGREGANDO A LA ADMINISTRACION DEL RAMO DE ALCABALAS, A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA, AUMENTO DE DOS PLAZAS DE OFICIALES Y RESTABLECE LA DE GUARDA-MAYOR, AGREGANDOLE LAS FUNCIONES DE VISTA, RECONOCEDOR Y AVALUADOR, SIN CONVENIR EN LA CREACION DE RESGUARDO PARA ACAPULCO, CON EL CARACTER DE FIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 18, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DUPLICADAS DESDE LA NUMERO 283 A LA 311, Y ORIGINALES DESDE EL NUM. 312 A LA 354, CON INDICES DE 30 DE ABRIL Y 2 DE JUNIO ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 19, f. 7.
BIENES MOSTRENCOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LOS TERMINOS EN QUE SE MANEJA ESTE RAMO, PARA VER SI SE PUEDE MEJORAR SU ADMINISTRACION, CON ALGUNA PROVIDENCIA, Y DE SI ES ADAPTABLE LA QUE PROPUSO EL OIDOR JOSE VILLAFANE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 20, f. 3.
MILICIAS. DECLARA EXCENTO DE ALCABALA, EL VESTUARIO CONFECCIONADO EN ESTE REINO PARA EL REGIMIENTO DE MEXICO, Y QUE DEBE SER CONDUcido PARA LA HABANA, PARA EL CUERPO DE INFANTERIA DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 20 BIS, f. 2.
TABACO. PARA QUE SE CORTE LA CAUSA DEL CONTADOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL, MIGUEL VALERO Y OLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 21, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE QUE LOS CAUDALES REMITIDOS A BORDO DE LOS NAVIOS "SAN FULGENCIO" Y " SAN ILDEFONSO", CON VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS, UNO ERA PARA EL PAGO DEL AZOGUE Y OTRO A CUENTA DEL PRODUCTO DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. APROBACION DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL NAVIO DE TROPA, DINERO Y OTROS AUXILIOS, PARA LA HABANA, COMO LO HABIAN PEDIDO LOS JEFES DE AQUELLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 23, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS Y PRESTAMOS, ASI COMO DE LAS OFERTAS CON QUE CONTINUAN CONTRIBUYENDO LOS VASALLOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 24, f. 1.
DONATIVOS. ORDENANDO DAR LAS GRACIAS AL CHANTRE DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID, RAMON PEREZ, POR LA CANTIDAD QUE DONO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 25, f. 1.
INDIOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE NO HA OCURRIDO MAS NOVEDAD EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, QUE LA OCURRIDA EN TAMAULIPAS, AL HABERSE RETIRADO A LA SIERRA EL CONTINGENTE DE DOS MISIONES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 26, f. 2.
CARCELES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO EN CUANTO A QUE LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO, GUERRA Y HACIENDA, ASISTAN A LAS VISITAS GENERALES DE CARCELES, PARA LOS FINES QUE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 27, f. 2. INTENDENTES. PARA QUE EN TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE HAGA ANUALMENTE LA ELECCION DE ALCALDES ORDINARIOS, DEROGANDO EL ARTICULO DE LAS ORDENANZAS DE INTENDENTES QUE DISPONEN LO CONTRARIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 28, f. 3. CONSEJO DE GUERRA. REMITIENDO LA SENTENCIA PRONUCIADA CONTRA LOS GENERALES Y OFICIALES PROCESADOS, COMO RESULTADO DE SU MAL DESEMPEÑO EN EL COMBATE NAVAL DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1797. ESTE CONSEJO SE CELEBRO EN LA ISLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 29, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL VESTUARIO HECHO EN MEXICO, POR EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO Y QUE FUE CONDUCTO A LA HABANA, NO PAGUE NINGUN DERECHO, EN VIRTUD DE QUE YA CUBRIO TODOS ESOS DERECHOS DE ALCABALA Y ALMOFARIFAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1799. Vol. 174, exp. 30, f. 1. ARTILLERIA. NOMBRANDO INTERINAMENTE AL CONDE DE REVILLAGIGEDO, COMO SUCESOR DE LA TROPA DE ARTILLERIA DE LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1799. Vol. 174, exp. 31, f. 1. CAJAS REALES. ORDENANDO QUE AL CONTADOR NOMBRADO DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, BALTAZAR ALVAREZ ORDOÑEZ, CAPITAN DE FRAGATA, SE LE ABONE DESDE EL DIA DE SU EMBARCO, HASTA EL DE SU POSESION EL SUELDO DE AYUDANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1799. Vol. 174, exp. 32, f. 2. MARINA. DECLARANDO QUE EL CONOCIMIENTO DE LOS BUQUES ENEMIGOS QUE SE RINDAN, CONCEDIDO A LOS GOBERNADORES Y COMANDANTES MILITARES DE LAS JURISDICCIONES DE LOS DISTRITOS, EN DICHOS BARCOS LO HAGAN; SE HA DE ENTENDER FUNDADA EN LA R. RESOLUCION DEL 3 DE JUNIO DE 1797, Y EL ART. 10 DE LA ORDENANZA DE CORSO DEL 12 DE OCTUBRE DE 1796.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1799. Vol. 174, exp. 33, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE PARA EL VESTUARIO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE DRAGONES DE ESTE REINO HAGAN QUE SU PROXIMOS VESTUARIOS SEAN IGUALES AL MODELO PROPUESTO POR EL MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1799. Vol. 174, exp. 34, f. 1. MILICIAS. PREGUNTANDO SI EN LOS CUERPOS DE DRAGONES VETERANOS HAY CAPITANES QUE PUEDEN SER ATENDIDOS PARA CUBRIR LAS PROPUESTAS DE SARGENTIAS MAYORES DE DE LOS REGIMIENTOS DE SAN LUIS Y SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1799. Vol. 174, exp. 35, f. 3. DECLARACION DE GUERRA CONTRA RUSIA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA REAL CEDULA, SOBRE ROMPIMIENTO DE RELACIONES Y DECLARACION DE GUERRA CONTRA RUSIA; DADA CON FECHA 11 DEL PRESENTE MES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 36, f. 1. MINERIA. COMUNICANDO QUE HASTA MAYO DE ESTE AÑO, SE HAN SUMINISTRADO A LA FAMILIA DEL EXTINTO MINERO JUAN SAMUEL SCHOROEDER, LOS SEIS PESOS MENSUALES QUE SE LE ASIGNARON, Y QUE NO PUEDE REINTEGRAR EL EXCEDENTE, POR ENCONTRARSE EN LA MAYOR MISERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1799. Vol. 174, exp. 37, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A PEDRO CABALLERO DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 38, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE CONFIERA EL EMPLEO DE MAESTRE DE PLATA A JUAN JOSE DE ARIZTIÑO, COMERCIANTE DE CADIZ, EN EL PRIMER BUQUE QUE ABRA REGISTRO DE PLATA EN VERACRUZ, UNA VEZ VERIFICADA LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 39, f. 1. PATENTES DE NAVEGACION. REMITE 100 QUE HACIAN FALTA EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 40, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE REMITA A ESPAÑA LA REMESA DE NARCISA ANTONIO ALMUNIA, RESIDENTE EN ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 41, f. 2. EMPLEOS. RELEVANDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, AL COMISARIO ORDENADOR, ANTONIO MALLO, CONCEDIENDOLE LOS HONORES DE MINISTRO DE CAPA Y ESPADA DEL CONSEJO DE REAL HACIENDA, CON EL SUELDO DE SESENTA MIL REALES DE VELLON Y LA GRACIA DE QUE SE LE ABONEN POR LA TESORERIA GRAL. LAS PENSIONES QUE DISFRUTAM SUS HIJOS EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 42, f. 2. RELIGIOSOS. REMITIENDO REPRESENTACIONES DEL OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEON Y CABILDOS ECLESIASTICO Y SECULAR, DE LA CIUDAD DE MONTERREY, TOCANTE A LA TRASLACION DE LA SILLA EPISCOPAL A LA VILLA DE SALTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 43, f. 1. ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS CAUSAS SEGUIDAS POR EL JUZGADO DE LA ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 44, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL ENLISTAMIENTO DE MIL HOMBRES HECHO POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, OBLIGANDOSE A CONSERVAR A SU COSTA EL ARMAMENTO, EN LA GUERRA PRESENTE Y EN LAS FUTURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 5, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD LE SEA ENVIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1799. Vol. 174, exp. 46, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CORONEL ANTONIO BONILLA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL SUELDO DE 4,000. 00 PESOS DE QUE GOZABA COMO SECRETARIO DEL VIRREINATO, Y ORDENA QUE SE LE PROPONGA PARA EMPLEO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 47, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS ENVIOS DE TROPAS, POLVORA Y VIVERES A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 48, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER SALIDO DEL PUERTO DE VERACRUZ, LAS EMBARCACIONES QUE CONDUCIAN, TROPAS, CAUDALES Y DEMAS EFECTOS A LA PROVINCIA DE LOUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 49, f. 1. MARINA. PIDIENDO EL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE LA DESCARGA DE LOS BERGANTINES, "MARTE" Y "SOBERBIO", Y LA GOLETA "MARGARITA" QUE RESCATO EN JAMAICA, FRANCISCO STA. CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 50, f. 1. DONATIVOS. PREVINIENDO QUE HAGA EFECTIVO EL DE 2,000. 000 PESOS QUE HABIA OFRECIDO ENTERAR ROSENDO DE CALDAS, A QUIEN SE PERMITIO EMBARCAR PARA ESPAÑA GRANA Y PALO DE TINTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 51, f. 1. COMERCIO. REMITIENDO FACTURA DEL CARGAMENTO QUE SALIO DE BAYONA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ, EN EL BERGANTIN "EL LIGERO", CON EL CAPITAN DOMINGO DE OÑATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 52, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA COLOCACION QUE SE HA DADO AL VISITADOR DE LA RENTA DEL TABACO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, JOSE VILLEGAS PUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 53, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. ORDENANDO SE REMITA A ESPAÑA, EL HABER DE 2,475 PESOS QUE TIENE VENCIDOS, FRANCISCO DE PUEYO Y URRIES, POR LA PENSION QUE GOZA SOBRE EL MOTEPIO DE MINISTROS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1799, VOLUMEN. 174, exp. 54, f. 1. MILICIAS. HABIENDOSE APROBADO LA FORMACION DE LAS TRES COMPAÑIAS DE MILICIAS EN EL PRESIDIO E ISLA DEL CARMEN, ENVIA REAL DESPACHO DE AYUDANTE VETERANO DE ELLAS, A FAVOR DE EUSEBIO SOLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1799. Vol. 174, exp. 55, f. 1. AUXILIOS PECUNARIOS. NEGANDO A MARIA JOSEFA DE VILLASEÑOR Y CERVANTES, LA AYUDA ECONOMICA QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 56, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO UN REAL DESPACHO DEL 24 DE AGOSTO ULTIMO, SOBRE LA CAUSA DE LA QUIEBRA DE FRANCISCO JIMENEZ GARRIDO, VECINO DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 57, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA DISPOSICION DADA POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE LAS FRAGATAS "MINERVA" Y "NUESTRA SRA. DE LA O", RECORRAN EL LITORAL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 58, f. 1. ARMADA. APROBANDO QUE HUBIESE DESEMBARCADO DEL NAVIO "SAN FULGENCIO" EL CAPITAN DE FRAGATA IGNACIO FOREGRA, PARA RECIBIR EL MANDO DE LAS LANCHAS CAÑONERAS DESTINADAS A LA DEFENSA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 59, f. 1. PROT-MEDICATOS. ACOMPAÑANDO REAL DESPACHO DEL 7 DE AGOSTO ULTIMO, SOBRE QUE SE INFORME DEL TRATAMIENTO QUE SE LES DA POR ESCRITO Y DE PALABRA A LOS PROTO-MEDICOS, Y DE LOS TERMINOS EN QUE HACEN SUS DECLARACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 60, f. 1. ACORDADA DE MEXICO. ACOMPAÑANDO REAL DESPACHO DEL 7 DE AGOSTO, PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS FACULTADES DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 61, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO, PIDIENDO AL MISMO TIEMPO QUE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 62, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE PUSIESE EN LIBERTAD AL ALFEREZ MANUEL GARIBAY, DANDO POR COMPURGADA CON SU ARRESTO LA CULPA QUE LE RESULTO DE LA FUGA DE DIEZ REOS DEL CALABOZO DEL CUARTEL EN QUE SE HALLABA DE GUARDIA EN PREVENCIÓN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 63, f. 2. INDIOS. ACOMPAÑANDO LIBRAMIENTO PARA QUE SE REPARTAN A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS, LAS ACCIONES QUE LES HAN CORRESPONDIDO, SIN RECLAMAR EL 2% A BENEFICIO DEL APODERADO, EJECUTÁNDOSE ASÍ EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 64, f. 1. COMERCIO. PERMITE AL CONDE DE CASA FLORES EMBARCAR EN VERACRUZ, LIBRES DE DERECHOS, LOS EFECTOS QUE ADEUDEN EN ESA ADUANA HASTA LA CANTIDAD DE 50,000. 00 PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 65, f. 4. EMPLEOS. ACOMPAÑANDO EL REAL TÍTULO DE CONFIRMACIÓN DEL EMPLEO DE ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO Y GUERRA DE ESTE REINO, Y EL DE NOTARIO DE LAS INDIAS, EXPEDIDOS A FAVOR DE JOSE IGNACIO NEGREYROS, PARA EL FIN Y CON LAS PREVENCIÓNES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1799. Vol. 174, exp. 66, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE PRIMER TENIENTE DE LA 2ª. COMPAÑÍA VOLANTE DE LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA, CONCEDIDO A ANDRES MATEOS, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 67, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE ESTE AÑO, CON NUMEROS DEL 82 AL 102.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 68, f. 1. RENTAS REALES. NEGANDO A JUAN CARRARA, ADMINISTRADOR DE RENTAS REALES DE ZACATECAS, LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 69, f. 2. CAJAS REALES. COMUNICANDO QUE SE PASO A LA SECRETARIA DE HACIENDA, LA SOLICITUD DEL MINISTRO TESORERO DE ZACATECAS, JOSE MONTER, EN QUE PIDE HONORES DE COMISARIO ORDENADOR Y UNA COLOCACION EN UNA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 70, f. 1. RENTAS REALES. COMUNICANDO QUE PASO A LA SRIA. DE HACIENDA, LA SOLICITUD QUE ELEVO EL ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS REALES DE JALAPA, FRANCISCO DEL CAMINO, PARA HONORES DE COMISARIO DE GUERRA, O DE MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 71, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADO, PARA LA VILLA DE LEON, PROVINCIA DE GUANAJUATO, EN EL CAPITAN RETIRADO FELIX GUTIERREZ DE LA CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. VOLUMEN. 174, exp. 72, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO QUE CONTINUE OTROS 5 AÑOS EN EL EMPLEO DE SUBDELEGADO ANTONIO SANDOVAL, EN CUAUTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 73, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO PRORROGA EN EL EMPLEO DE SUBDELEGADO DE TEMASCALTEPEC A MANUEL ANTONIO DE FALLA Y ORUÑA, COMO LO HABIAN SOLICITADO LOS NATURALES DEL PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 74, f. 1.
EMPLEOS. SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MARTIN DE MEOQUI, PARA LA SUBDELEGACION DE CUAUTLA AMILPAS, COMPRENDIDA EN EL DISTRITO DE ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 75, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN AGUSTIN DE ESTRADA, PARA SUBDELEGADO DE ZEMPOALA, EN EL DISTRITO DE ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 76, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO MENENDEZ VALDES, PARA LA SUBDELEGACION DE TEXCOCO EN ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES .FECHA. OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 77, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL CAPITAN RETIRADO MIGUEL PACHECO, PARA LA SUBDELEGACION DE TASCO, EN EL DISTRITO DE ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 78, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO EN MANUEL IGNACIO GOMEZ AGUADO, COMO SUBDELEGADO DE OTUMBA, EN EL DISTRITO DE ESTA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 79, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO HECHO EN PEDRO NICOLAS CADERECHA, PARA LA SUBDELEGACION DE CHILAPA, EN ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 80, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA VILLA DE ORIZABA, PROVINCIA DE VERACRUZ, HECHO EN LUCAS BEZAREF.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 81, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO EN LA PROVINCIA DE OAXACA, EN LA SUBDELEGACION DE HUAJUAPA, HECHO EN FERMIN DE NAGORE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 82, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CHAUTLA DE LA PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN PRIMER LUGAR POR EL INTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 83, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PUEBLA, HECHO EN CRISTOBAL MONTIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 84, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS HECHOS EN MANUEL SANCHEZ PEDRERO, PARA LA SUBDELEGACION DE TECAL, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 85, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEPOSCOCULA, EN LA INTENDENCIA DE OAXACA, HECHO EN FRANCISCO PIMENTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE SUBTENIENTE QUE SOLICITO, SANTIAGO MONGEOYTI, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO PALACIOS, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE, CON LA ANTIGÜEDAD QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 88, f. 1.
INVALIDOS. REMITIENDO CEDULAS DE INVALIDOS Y LA ORDEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE
TENGAN EL CURSO DEBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 89, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO HECHO EN MANUEL JOSE DE ARMAS, PARA LA
SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE XICAYAN, PROVINCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 90, f. 2.
MILICIAS. DECLARANDO QUE NO USEN BASTON LOS CORONELES RETIRADOS, SIENDO PROPIO DE
LOS QUE TIENEN MANDO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DIEGO GARCIA
CONDE, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA, POR LA INSTANCIA QUE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO DIEGO BERSAVAS, AYUDANTE DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN, QUE SOLICITO JUAN PARRAGA, AYUDANTE DEL
BATALLON DE INFANTERIA DE GUANAJUATO, COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 94, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN CUITZEO DE LA LAGUNA, EN LA
PROVINCIA DE MICHOACAN, HECHO EN NICOLAS FERNANDEZ RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1799. Vol. 174, exp. 95, f. 1.
ARMADA. APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES DE MARINA, EN NUMERO DE TRES,
PARA EL MANDO DE OTRAS TANTAS LANCHAS CAÑONERAS, CON DESTINO A LA DEPENDENCIA DEL
PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1799. Vol. 174, exp. 96, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE ESTE AÑO, CON NUMEROS DEL
103 AL 110.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1799. Vol. 174, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE FRANCISCO GUERRA MANZANARES,
AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA, PARA CASARSE
CON MARIA ANA DE TARNO Y VALENZUELA, PERO SIN DERECHO ESTA, NI SUS HIJOS, AL BENEFICIO
DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1799. Vol. 174, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE DIESE POR COMPURGADO EL DELITO QUE COMETIO EL
SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, ACUSADO DE HABER FALTADO
A LA VERDAD A SUS JEFES, Y HABERSE LLEVADO A VERACRUZ, UNA MUJER DE MALA OPINION; CON
EL ARRESTO SUFRIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE HAYA DECLARADO A JOSE JOAQUIN CARRERO, CADETE DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, LA ANTIGUEDAD DE TAL CADETE, DESDE LA FECHA
DEL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 100, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE EN LOS CONSEJOS DE GUERRA DE GENERALES, A QUE ASISTAN CORONELES DE MILICIAS PROVINCIALES, POR NO HABER OTROS, DEBEN SER CONSIDERADOS ESTOS ULTIMOS COMO DE EJERCITO, ESTEN O NO SUS REGIMIENTOS SOBRE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 101, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO NUÑEZ, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA HABANA, EL PASE QUE SOLICITO EN LA CLASE DE SARGENTO PRIMERO DE UNO DE LOS REGIMIENTOS DE MILICIAS DISCIPLINADAS, DE TOLUCA O VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 102, f. 1. INVALIDOS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A FRANCISCO GOMEZ, MAESTRO MAYOR DE CARPINTEROS, YA RETIRADO DE SAN BLAS, EN ATENCION A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 103, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO COMO SUBDELEGADO DE SANTIPAC, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN MELCHOR DE ARANTON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1799. Vol. 174, exp. 104, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO HECHO EN IGNACIO TREVIÑO, PARA PARACHO, EN LA INTENDENCIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 105, f. 1. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN ZINAPECUARO, PROVINCIA DE VALLADOLID, HECHO EN JOSE DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 106, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN ZAMORA, PROVINCIA DE VALLADOLID, HECHO EN PEDRO GOMEZ DE ENTERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 107, f. 1. EMPLEOS. APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN EL PARTIDO DE PATZCUARO, PROVINCIA DE MICHOACAN, HECHO EN JOAQUIN DE MONASTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1799. Vol. 174, exp. 108, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS, CON INDICE DE 1º DE JULIO DE ESTE AÑO QUE COMPRENDE DESDE EL NUMERO 152 HASTA EL 172 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1799. Vol. 174, exp. 109, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DEL 1º DE JULIO ULTIMO, COMPRENDIDAS DESDE EL 355 HASTA EL 407 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1799. Vol. 174, exp. 110, f. 2. MILICIAS. CONDENA A 10 AÑOS DE PRESIDIO A JOSE MARIA MERCADO Y JOSE MARIA MONTES DE OCA, SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE TOLUCA, POR HABER ROBADO DENTRO DEL CUARTEL, Y AL MISMO TIEMPO REPRENDIENDO A LOS VOCALES DEL CONSEJO ORDINARIO DE OFICIALES EN QUE SE LES SENTENCIO A DOS MESES DE PRISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 111, f. 1. MILICIAS. AGREGANDO AL REGIMIENTO DE MILICIAS DE MEXICO AL CAPITAN RETIRADO, JOSE JUAN CARRERO, PARA QUE HAGA SERVICIO DURANTE LA GUERRA, SIN AUMENTO DE PAGA, SEGUN LO PIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 112, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITO EL CAPITAN ANTONIO GRAGERA, TENIENTE COMANDANTE DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE SAN DIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 113, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL DESEMBARCO DEL TENIENTE DE NAVIO, JOSE DEL RIO-COSA, DEL ALFEREZ DE LA MISMA CLASE, ANTONIO MEDINA MONTON, DE LOS BARCOS AL MADO DE DIONISIO ALCALA GALIANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 114, f. 1. ARMADA. APROBACION DE QUE A LAS FRAGATAS "MINERVA" Y "NUESTRA SEÑORA DE LA O", NO SE LAS HAGAN EN VERACRUZ MAS OBRAS QUE LAS NECESARIAS PARA ASEGURAR SU NAVEGACION HASTA LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1799. Vol. 174, exp. 115, f. 1. MILICIAS. CONCEDE DESTINO EN ESPAÑA A EUGENIO REVILLA, SOLDADO DISPERSO EN VERACRUZ Y QUE SE LE TRANSPORTE A DICHA PENINSULA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 116, f. 4. REAL HACIENDA. COMUNICANDO HABERSE APROBADO LAS DECLARACIONES HECHAS POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, EN LAS CAUSAS RELATIVAS A LA APREHENSION DE UN TEJO DE ORO SIN GUIA, Y DE QUINCE BARRAS DE PLATA, QUE AUNQUE LLEVABAN GUIA, NO IBA FIRMADAS DEL QUE DEBIA HACERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1799. Vol. 174, exp. 117, f. 1. INDIOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LOS INDIOS DE LAS MISIONES "LAS PALMAS" Y LOS DE "LOS ANGELES" HAN VUELTO HA ELLAS, ASI COMO CELEBRARON LAS PACES CON LOS "LIPANES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1799. Vol. 174, exp. 118, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER DESTINADO A LA PLAZA DE VALENCIA, AL COMISARIO DE GUERRA, FRANCISCO LABORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 119, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO ESTAR RELEVADO DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE MARINA Y DE LA DIRRECCION GRAL. DE LA REAL ARMADA, EL SEÑOR JUAN DE LANGARA, A QUIEN SUCEDIO INTERINAMENTE EL SEÑOR CORNEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1799. Vol. 174, exp. 120, f. 1. ARTILLERIA. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN GENERAL, JOSE DE URRUTIA, PARA COMANDANTE GENERAL INTERINO DE ARTILLERIA, Y OTROS NOMBRAMIENROS EN EL MISMO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 121, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENERADO DE LAS ULTIMAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA PERMITR QUE LAS FRAGATAS DE LA R. ARMADA, RECORRAN EL LITORAL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 122, f. 2. GUERRA CON RUSIA. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE CUMPLA EL R. DECRETO EN QUE SE DECLARA LA GUERRA CONTRA RUSIA, SUS POSESIONES Y HABITANTES, CESANDO DE ESTA MANERA TODA COMUNICACION, TRATO O COMERCIO ENTRE ELLOS Y LOS VASALLOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1799. Vol. 174, exp. 123, f. 2. INDIOS. MANDA QUE SE PONGA EN PRACTICA SI FUERE POSIBLE, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA GENERAL PUBLICA PARA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA Y CIVIL DE LOS NIÑOS INDIOS DEL PUEBLO DE TECOMATAN, EN LA INTENDENCIA DE GUADALAJARA, SEGUN HA PROPUESTO EL CACIQUE JUAN DE SAN PEDRO ANDRADE Y BEJARANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 124, f. 4. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CONFIRMACION DE LA DENOMINACION DE CIUDAD, AL PUEBLO DE ACAPULCO, CON RELEVACION DE MEDIA ANATA, Y HACIENDO LA PREVENCION DE QUE SE TRATA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 125, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE ANTONIO SERIVANIS DE MORA, DESDE LA DATA DEL DESPACHO QUE OBTUVO ANTES DE QUE SE LE SEPARASE DEL EMPLEO EN QUE SE LE HA REPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1799. Vol. 174, exp. 126, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO EL HABITO DE LA ORDEN DE SANTIAGO A MANUEL RINCON GALLARDO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1799. Vol. 174, exp. 127, f. 1. MINERIA. ORDENANDO QUE SE RECOMIENDEN AL TRIBUNAL DE MINERIA LOS SERVICIOS DE MIGUEL PEREZ DE LEON, PARA QUE SE LE CONFIERA ALGUN EMPLEO EN LA PROXIMA ELECCION DE MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 128, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO SEPARACION ABSOLUTA DEL SERVICIO A JUAN ARREJE, CAPITAN DE MILICIAS, EN EL NUEVO REINO DE LEON, A CAUSA DE LOS MALES QUE LE IMPOSIBILITAN PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 129, f. 1. MARINA. RELEVANDO AL MINISTRO DE MARINA, JUAN ROSALES, AL COMANDANTE FRANCISCO ELIZA Y A LOS DEMAS OFICIALES QUE PAREZCA CONVENIENTE, NOMBRANDO POR SUCESORES A FRANCISCO DE BERMUDEZ, COMISARIO DE PROVINCIA PARA EL 1º, AL 2º, CON EL CAPITAN DE FRAGATA ANTONIO DE LA TORRE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 130, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA, JOSE ALCOCER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 131, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOAQUIN BENITO DE MEDINA, JOSE MANUEL DE CEBALLOS Y MARQUES DE RIVASCACHO, CORONELES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA PROVINCIALES DE MEXICO, LAS TRES VILLAS Y TOLUCA, EL GRADO DE CORONELES DE EJERCITO QUE SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 132, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN EL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, RAFAEL SANCHEZ CARBAJAL, Y PIDE INFORMES ACERCA DEL RETIRO CON GRADO DE CORONEL DEL CAPITAN DEL MISMO CUERPO, IGNACIO MARIA VICTORIA, SUPONIENDO QUE POR EQUIVOCACION SE PEDIRIA ESTE GRADO, Y NO EL DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 133, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO EL SARGENTO MAYOR DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, JOSE DE PORRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 134, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON MEDIO SUELDO AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON RAMON MENDEZ, PERO NO LOS HONORES DE CONSULTOR DE EJERCITO, QUE EL MISMO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 135, f. 2. COMERCIO. INSERTANDO LA REAL ORDEN DEL 20 DE ABRIL DE ESTE AÑO, SOBRE QUE QUEDO ANULADA LA GRACIA QUE HIZO EL REY EN 22 DE MAYO DEL AÑO PROXIMO PASADO, RELATIVA AL CONDE DE CASA FLORES SOBRE LOS EFECTOS QUE INTRODUZCA EN VERACRUZ, PROCEDENTES DE LOS REINOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 136, f. 2. CORREOS. RECORDANDO LA REMESA DE LAS TARIFAS DE PORTES DE CARTAS CON LAS ADICIONES PREVENIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 137, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA INVERSION DE LA RENTA DEL TABACO, DE ESTE REINO, DURANTE EL AÑO DE 1796.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 138, f. 1. REAL HACIENDA. REITERANDO QUE SE CUIDE DE QUE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ, REMITAN A LA CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS SUMINISTRACIONES HECHAS A LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 139, f. 4. VIRREYES. CONCEDIENDO EL MANDO DE ESTE VIRREINATO AL SEÑOR FELIX BERENGUER DE MARQUINA, EN SUBSTITUCION DE MIGUEL JOSE AZANZA, AL QUE COLOCO CON PLAZA EFECTIVA EN EL CONSEJO DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 140, f. 2. SECRETARIA DEL VIRREINATO. NOMBRANDO OCUPARLA AL BRIGADIER, ANTONIO BONILLA, EXONERADO A JOSE ALEJO DE ALEGRIA CON EL SUELDO INTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 141, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A HIGINIO UGARTE, Y MANUEL ADAN, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO LA ANTIGÜEDAD CON REFERENCIA AL DE LA PROPIA CLASE, JOSE MORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 142, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LOS GRADOS DE TENIENTE CORONEL Y CAPITAN A ROQUE PEREZ GOMEZ Y JOSE RODRIGUEZ ALEMAN, CAPITAN Y TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO, COMO LO HABIAN SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 143, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A TOMAS MARTIN BALLESTEROS, SARGENTO MAYOR QUE ERA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 144, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL GOBERNADOR DE CALIFORNIA, PARA QUE VINIERA A MEXICO Y LE PRORROGA POR CINCO AÑOS MAS EN EL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 145, f. 1. HOSPITALES. CONCEDIENDO AL CIRUJANO DEL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ, JUAN DE PUERTAS, EL USO DE SU JUBILACION Y APROBANDO QUE LE SUSTITUYA, JACINTO GOMEZ, HASTA QUE SE HAGA LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 146, f. 1.
APRUEBA PROVIDENCIAS PARA PONER EN EL MEJOR ESTADO DE DEFENSA LA PLAZA DE VERACRUZ,
SUS COSTAS Y EL CASILLO DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 147, f. 1.
MARINA. APROBANDO PROVIDENCIAS PARA AVERIGUAR Y CORREGIR LOS EXCESOS DE LOS
EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, ENCARGANDO ESTRECHAMENTE QUE SE
PURIFIQUE ESTE GRAVE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 148, f. 1.
LOTERIA. COMUNICANDO QUE PERTENECE A LA R. HACIENDA, UN BILLETE PREMIADO CON TRES MIL
PESOS, CUYO DUEÑO SE IGNORA, APROBANDO QUE A MARIA DOMINGA MEDINA, QUE LO HALLO EN
LA CALLE, SE LE DIESE UNA GRATIFICACION ASI COMO UM EMPLEO EN LA FABRICA DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 149, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A MARIA NICOLASA DE LA PUERTA Y CARDENAS, LA TERCERA PARTE DE
LOS DOS MIL PESOS QUE DISFRUTABA SU MADRE, COMO VIUDA DEL OIDOR DE GUATEMALA,
SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 150, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NO CONDESCIENDE EN QUE JUAN IGNACIO DE LA FUENTE, GOCE EL
SUELDO INTEGRO DE LA JUBILACION QUE SE LE CONCEDIO CON LAS DOS TERCERAS PARTES COMO
CONTADOR DE RESULTAS DE PRIMERA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 151, f. 1.
INVALIDOS. REMITIENDO CEDULAS DE INVALIDOS Y PREMIOS, EXPEDIDAS POR LAS RELACIONES
QUE DIRIGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION DE CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES
DE SAN LUIS, A JUAN NEPOMUCENO DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 153, f. 1.
EXTRANJEROS. CONDECENDIENDO EN QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE REINO LOS
ANGLOAMERICANOS, ANDRES LAMBERT, JUANA LAMBERT Y PETER PRICHARD, QUE CONDUJO AL
PUERTO DE MONTERREY LA FRAGATA " EL OTRO BOSTON", INTERIN ADQUIEREN CARTA DE
NATURALIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 154, f. 2.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN ESTA PROVINCIA SEGUN
CARTA DEL 1º DE JULIO ULTIMO, NUM. 475, EN QUE SE REFIERE A LAS INMORALIDADES DE LOS
NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 155, f. 1.
PAPEL. COMUNICANDO QUE EN LA GOLETA "STA. ROSALIA", QUE SALIO DEL PUERTO DE CADIZ,
PARA EL DE VERACRUZ EL 3 DEL CORRIENTE MES, SE EMBARCARON SESENTA Y DOS RESMAS DE
PAPEL, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 156, f. 1.
PAPEL. COMUNICANDO QUE EN LA GOLETA "NUETRA SRA. DEL CARMEN", QUE SALIO DEL PUERTO DE
CADIZ EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE EMBARCARON 34 RESMAS DE PAPEL
DESTINADO A LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 157, f. 1. CAJAS REALES. ORDENANDO QUE SE REINTEGREN A LAS CAJAS REALES DE LUISIANA, LOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, QUE COSTO EL FLETE DE LA GOLETA AMERICANA "EL TELEGRAFO", QUE SIRVIO PARA LLEVAR LA NOTICIA DE HABER ENTRADO EN EL GOLFO UNA FUERTE ESCUADRA INGLESA CON EL OBJETO DE BLOQUEAR EL PUERTO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1799. Vol. 174, exp. 158, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REPRESENTACION DEL CANONIGO DE VALLADOLID DE MICHOACAN, LUIS ZERPA MANRIQUE DE LARA, EN QUE SE QUEJA DE SU CABILDO Y DE LAS PROVIDENCIAS PARA CORTAR ESTAS DISCORDIAS, HABIENDO PASADO LOS DOCUMENTOS A LA SRIA. DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1799. Vol. 174, exp. 159, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LEAN EN SU IDIOMA, LAS ORDENANZAS DEL EJERCITO, A LOS INDIVIDUOS EXTRANJEROS QUE SE AFILIEN A LOS CUERPOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD NO SOLO EL INTERESADO, SINO TAMBIEN EL INTERPRETE, TOMANDO EN CONSIDERACION EL PROCESO SEGUIDO CONTRA UN SOLDADO POLACO QUE SE INSUBORDINO CONTRA SU CABO, CON VIAS DE HECHO EN EL REGIMIENTO FIJO DE PUERTO RICO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1799. Vol. 174, exp. 160, f. 1. MILICIAS. APROBACION DE QUE SE HAYA CONFERIDO LA COMPAÑIA DE DRAGONES PROVINCIALES DE CADEREYTA A PEDRO DE HERRERA, DECLARANDOLE SEGUNDO COMANDANTE DE LAS COMPAÑIAS MILICIANAS DEL NUEVO REINO DE LEON, PERO LE NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 161, f. 2. EMPLEOS. COMUNICANDO HABERSE APROBADO LA SOLICITUD DEL MARQUES DEL MEZQUITAL, ACERCA DE LA CONFIRMACION DEL OFICIO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ORDENANDO SE PREVENGA AL INTENDENTE DE ESA PROVINCIA, SE SAQUE A PUBLICA SUBASTA CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 162, f. 2. HOSPITALES. ENCARGANDO QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LAS CEDULAS QUE SE CITAN, RELATIVAS AL MEJOR REGIMEN DEL HOSPITAL DE SAN LAZARO, APROBANDOSE LO DISPUESTO EN CUANTO AL REGRESO DE JOSE BENAVIDES, Y PREVINIENDOLE HAGA OBSERVAR LA LEY QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1799. Vol. 174, exp. 163, f. 3. RELIGIOSOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA FUNDACION DEL CONVENTO DE CARMELITAS DE SALVATIERRA, Y ERECCION DE LA COFRADIA DE NUESTRA SRA. Y ORDENANDO INFORME EN PUNTO A LA CUESTACION Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 164, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REAL DESPACHO (SIN FECHA) DE ESTE MES EN QUE PARTICIPA LA APROBACION DE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE CARMELITAS DE SALVATIERRA Y ERECCION DE LA COFRADIA DE NUESTRA SRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 165, f. 1. PAPEL. COMUNICANDO QUE LA GOLETA "LA DIVINA PASTORA", QUE SALIO DEL PUERTO DE CADIZ, EL 11 DEL CORRIENTE CON DESTINO AL PUERTO DE VERACRUZ, CONDUCE 24 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 166, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA SUSPENSION DE SU EMPLEO DE TENIENTE MILICIANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE QUERETARO, JOSE GONZALEZ DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1799. Vol. 174, exp. 167, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA NUEVA FORMACION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MICHOACAN, ACOMPAÑANDO AL MISMO TIEMPO LOS REALES DESPACHOS, PARA SUS OFICIALES, NO CONDESCENDIENDO EN EL RETIRO DE JOSE MARIA QUIJANO, CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, COMO SE CONCECIO A OTRO, POR HABER SEGUIDO LA CARRERA DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1799. Vol. 174, exp. 168, f. 1. MARINA. DECLARANDO LIBRE DE TODO CARGO AL TENIENTE DE FRAGATA, RAMON SAAVEDRA, POR LA PERDIDA DEL PAQUEBOTE "SAN CARLOS", A LA SALIDA DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE LA NUEVA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 169, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO 2 REALES DESPACHOS, EL UNO DE 21 DE OCTUBRE ULTIMO SOBRE APROBACION DE DECLARACIONES HECHAS POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA EN LAS CAUSAS RELATIVAS A LA APREHENSION DE UN TEJO DE ORO Y 15 BARRAS DE PLATA, Y EL OTRO DE 30 DEL MISMO MES, PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE CUMPLA LA DECLARACION DE GUERRA CONTRA RUSIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 170, f. 2. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA PRORROGA DEL TENIENTE CORONEL, SIMON DE HERRERA, EN EL DEL NUEVO REINO DE LEON, SEGUN LO SOLICITO EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1799. Vol. 174, exp. 171, f. 1. MARINA. PREVINIENDO LA APREHENSIN DE UNA EMBARCACION CARGADA PARA BUENOS AIRES, SIN DESPACHOS, NI PERMISO ALGUNO, POR SI DE DIRIGE A ALGUN PUERTO DE ESTOS DOMINIOS, PROCEDENTE DEL DE HAMBURGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 172, f. 2. MILICIAS. DETALLANDO EL PIE EN QUE DEBE QUEDAR EL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, MIENTRAS SE FORMA SU REGLAMENTO PARTICULAR Y EL GENERAL DE LAS MILICIA, CONCEDIENDO DESDE LUEGO A LOS COMANDANTES, LA CALIDAD DE TENIENTES CORONELES VIVOS Y EFECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 173, f. 1. EXTRANJEROS. APROBANDO QUE SE HUBIESE PERMITIDO RESIDIR EN ESTE REINO, AL DENTISTA ITALIANO JOSE ORSI, POR SER UTILES SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 174, f. 1. JUBILACIONES. NEGANDO LA JUBILACION CON TERCERA PARTE DE SU SUELDO A PEDRO LOPEZ DE MIER, TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE PUEBLA, QUE SOLICITO POR MEDIO DE APODERADO EN UNA INSTANCIA PRESENTADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1799. Vol. 174, exp. 175, f. 1. PENSIONES. APROBANDO QUE SE ABONASE AL APODERADO DE ANTONIO DE LARA Y ZUÑIGA, LO QUE TENIA DEVENGADO DE LA PENSION DE MIL PESOS ANUALES QUE GOZA SOBRE LA MITRA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1799. Vol. 174, exp. 176, f. 2. INDIOS. PREVINIENDO QUE DE LA REMESA DE 110,000. 00 PESOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE LA COMUNIDAD DE INDIOS DE YUCATAN EL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA AVISO QUE HABIA TOMADO POR VIA DE PRESTAMO A LA REAL HACIENDA LA CANTIDAD DE SESENTA MIL PESOS, LOS CUALES DEBEN SER DESCOTADOS DEL SITUADO DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1799. Vol. 174, exp. 177, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD DE CUENTA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A DIEZ Y SEIS MIL PESOS O MAS DEL EXPOLIO DEL REVERENDO OBISPO QUE FUE DE DURANGO, JOSE VICENTE DIAZ BRAVO, REMITIDOS PARA EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 178, f. 3. TITULOS DE CASTILLA. A LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y DEMAS JEFES DE INDIAS, A QUIENES TOCA EXPEDIR CARTAS INTERINAS A LOS SUCESESORES DE TITULOS DE CASTILLA, ORDENANDOLES QUE CUANDO LOS ENTREGUEN A LOS INTERESADOS LES PREVENGAN ACUDAN A LA CAMARA A SOLICITAR LA REAL CONFIRMACION DENTRO DEL TERMINO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 179, f. 2. MATRIMONIOS. APROBACION DE LA LICENCIA CONCEDIDA A ANTONIO VIVANCO HIJO Y SUCESOR DEL MARQUES DE VIVANCO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA LUISA MARTIN ELIAS, HIJA DE GASPAR, CONSUL DEL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 180, f. 2. CAUDALES. ENTERADO DE LOS REMITIDOS A LA PROVINCIA DE LUISIANA, COMUNICANDO LO EXPUESTO POR EL GOBERNADOR Y ORDENA SE ATIENDA SUS URGENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 181, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE LOS PLIEGOS DE OFICIO QUE SE DIRIJAN A LA JUNTA DE GOBIERNO, LLEVEN OTRA CUBIERTA EXTERIOR PARA LA SECRETARIA DE GUERRA, A FIN DE QUE LOGREN LA FRANQUICIA QUE LES RESULTO DEROGADA POR REAL DECRETO DE 19 DE MAYO ULTIMO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 182, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, A ANTONIO RIVERA, CAPITAN DEL NUEVO REINO DE LEON, COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1799. Vol. 174, exp. 183, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CADETE DE MENOR EDAD, SIN GOCE DE SUELDO, NI ANTIGÜEDAD, HASTA QUE TENGA LA PREVENIDA POR LA ORDENANZA, A JOSE MARIA DE ANDRADE, HIJO DE JOSE ANTONIO DE ANDRADE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FIJO EN ESTE REINO, QUIEN HIZO LA SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1799. Vol. 174, exp. 184, f. 1. PAPEL. COMUNICANDO QUE EN EL MISTICO "EL ANGEL" ,QUE SALIO DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE VERACRUZ, EL 22 DEL PASADO, SE EMBARCARON 72 RESMAS DE PAPEL, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1799. Vol. 174, exp. 185, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE ANTONIO DEL TORO Y BALTAZAR RODRIGUEZ, PARA COMANDANTE Y AYUDANTE VETERANO DE LA 2ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR, DE ESTE REINO, UNA VEZ QUE SE DIO CUENTA DE LOS MOTIVOS PARA ELLO, PERO QUE SE DEBE OCURRIR A LA APROBACION REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 186, f. 2. MILICIAS. REITERANDO QUE LOS INDIVIDUOS DEL RAMO DE GUERRA, NO HAGAN OCURSOS A LA CORTE POR MEDIO DE SUS ESPOSAS, HIJAS NI OTRAS PERSONAS, Y QUE SE REUNAN DENTRO DE DOS MESES LAS MATRIMONIOS QUE ESTUVIERON SEPARADOS CON ESTE MOTIVO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 187, f. 1. TABACO. PREVINIENDO QUE EL MISMO DIA DEL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR O DEL CONTADOR GENERAL, SE PROCEDA A HACER CORTE DE CAJA, DECLARANDOSELES SOLVENTE S SI LO ESTUVIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1799. Vol. 174, exp. 188, f. 1. MATRIMONIOS DE MILITARES. ORDENANDO IMPONER A REDITOS LOS TRES MIL PESOS, QUE DEPOSITO EL SUBTENIENTE DE LA CORONA, JUAN JOSE DE URQUIDI, AL TIEMPO DE CASARSE CON MARIA ORDOÑEZ DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 189, f. 2. DONATIVOS. QUEDANDO IMPUESTO DE HABER OFRECIDO EL OBISPO DE GUADALAJARA, JUAN CRUZ CABAÑAS, LO QUE VENCIO EN LA MASA DECIMAL DE LA MITRA DE NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1799. Vol. 174, exp. 190, f. 1. CORREOS. REPITIENDO QUE SE REMITAN LAS TARIFAS DE PORTES DE CARTAS ADICIONADAS POR LOS SEÑORES VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1799. Vol. 174, exp. 191, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS SARGENTOS MAYORES EMBARCADOS DEBEN GOZAR LA MESA, COMO LOS DEMAS JEFES DEL ESTADO MAYOR DE LOS REGIMIENTOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1799. Vol. 174, exp. 192, f. 4. RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE CUMPLA LA RESOLUCION REAL, RELATIVA A LA EXACCION DE LA MITAD DEL SUBSIDIO DE TREINTA MILLONES DE REALES DE VELLON, CONCEDIENDO SOBRE EL ESTADO ECLESIASTICO SECULAR Y REGULAR DE ESTOS DOMINIOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1799. Vol. 174, exp. 193, f. 2. LIBRANZAS. DEVUELVE TRES LIBRANZAS OTORGADAS POR JUAN JOSE CARRILLO VERTIZ, A FIN DE QUE ESTE REALICE SU ENTERO DE 16,000. 00 PESOS QUE NO TUVO EFECTO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 194, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SOLICITE EL RETIRO DESPUES DE PROVISTO EN LA COMPAÑIA, EL TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1799. Vol. 174, exp. 195, f. 1. GUERRA CON RUSIA. COMUNICANDO QUE EL MINISTRO DE RUSIA EN VIENA, HA ENVIADO A SU SOBERANO, UN PLAN QUE OBTUVO DEL MINISTRO INGLES, PARA INVADIR LA CALIFORNIA Y PREVIENE SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS CONDUCENTES A FRUSTAR ESTE INTENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 196, f. 1. CORREOS. CONCEDIENDO EL USO DE BASTON A LOS ADMINISTRADORES PRINCIPALES, SUBPRINCIPALES Y A LOS CONTADORES SEGUN ORDEN DEL 8 DEL PRESENTE MES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1799. Vol. 174, exp. 197, f. 3. BANDOS. MERECIENDO LA REAL APROBACION, LAS PROVIDENCIAS QUE SE DICTARON EN EL BANDO DEL QUE ACOMPAÑA UN EJEMPLAR, CON EL FIN DE DESTERRAR LA INCEDENTE DESNUDEZ CON QUE SE PRESENTABA LA MAYOR PARTE DEL PUEBLO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1799. Vol. 174, exp. 198, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITO EL CORONEL TOMAS RODRIGUEZ, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PRINCIPAL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 199, f. 2. RELIGIOSOS. PARA QUE LOS VICEPATRONOS REALES, ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS DISPONGAN, NO SE ADMITAN NI PASEN EN DATA EN LAS CUENTAS DE FABRICA, PARTIDAS ALGUNAS DE GASTOS DE ELLAS HECHOS EN RECIBIMIENTO DE PRELADOS; Y QUE SI SE HUBIESE VERIFICADO ALGUNO, LO HAGAN REPONER EN LOS TERMINOS QUE SE INSINUAN, Y DEMAS QUE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 200, f. 2. ALCABALAS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE EXIJA EL REAL DERECHO DE ALCABALA A LAS HACIENDAS QUE SE ADJUDIQUEN JUDICIALMENTE PARA EL PAGO DE DEUDAS, POR SER VERDADERAS VENTAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 201, f. 1. INTENDENCIAS. RESOLVIENDO QUE LOS TENIENTES LETRADOS Y ASESORES SE INCORPOREN EN EL MONTEPIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 202, f. 1. MILICIAS. RECOMENDANDO PARA LA REAL HACIENDA AL TENIENTE CORONEL PEDRO IGNACIO DE ARISTEGUI, A QUIEN SE DENIEGA LA AGREGACION A UN CUERPO VETERANO DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 203, f. 1. GRANA. CONCEDIENDO A JOSE LASQUETI HIJO, VECINO DE CADIZ, QUE EMBARQUE EN VERACRUZ PARA EL PUERTO DE CADIZ EN BARCOS DE GUERRA, 4,000 ZURRONES DE GRANA O AZUCAR, PAGANDO LOS FLETES ACOSTUMBRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 204, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS PARA EL RESCATE DE LAS BARCAS "REGLA", "GALGA" Y "CORZA", APRESADAS Y CONDUCIDAS A PROVIDENCIA CON PAPEL Y AZOGUE, Y DEL MANEJO DE JOSE GATO, SOBRE ESE PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 205, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN SOBRE ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1799. Vol. 174, exp. 206, f. 1. CABALLEROS PAJES DEL REY. COMUNICANDO QUE SE HA PUESTO EN LISTA A ENRIQUE GRIMAREST, DE OCHO AÑOS, HIJO DEL EXTINTO INTENDENTE DE SONORA, ENRIQUE GIMAREST, COMO PRETENDIENTE A PLAZA DE CABALLERO PAJE DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 207, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. NEGANDO EL USO DEL NUEVO UNIFORME DEL QUE ACOMPAÑA DISEÑO, AL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1799. Vol. 174, exp. 208, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LLEGO A VERACRUZ LA BARCA "AGUILA", CONDUCIENDO DEL PUERTO DE CADIZ AZOGUE Y PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 209, f. 1. Cajas Reales. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE SE ENTREGARON AL TENIENTE DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, JOSE PAREJA, OCHOCIENTOS PESOS, POR LAS CAJAS REALES A CUENTA DE SUS HABERES, PARA SU TRASLACION A ESPAÑA, POR HALLARSE IMPOSIBILITADO PARA VOLVER A LAS ISLAS FILIPINAS EN LA FRAGATA "PILAR".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1799. Vol. 174, exp. 210, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE HUBIESE CONFERIDO INTERINAMENTE LA AYUDANTIA VETERANA DE LA 4ª DIVISION DE LA COSTA DEL SUR, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, MATIAS GARCIA DE HUESCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1799. Vol. 174, exp. 211, f. 1. MINAS. CONCEDIENDO A LOS ACCIONISTAS DE LAS MINAS DE ZACATECAS DENOMINADAS DE "VETA GRANDE", EL RELEVO DEL PAGO DE QUINTOS, POR UN SEXENIO Y QUE SE LES MINISTRE AL COSTO LA POLVORA Y EL AZOGUE, SUJETANDO AL ADEUDO DE DERECHOS LAS PLATAS DE PARTIDO O RESCATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1799. Vol. 174, exp. 212, f. 4. REAL HACIENDA. ORDENANDO OBSERVAR LA INSTRUCCION INSERTA, EN QUE SE DAN REGLAS PARA QUE LOS TRIBUNALES Y CONTADURIAS DE CUENTAS Y LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE LAS TESORERIAS DE INDIAS RECAUDEN Y ENVIEN A ESPAÑA LOS CAUDALES QUE ESTAN BAJO LA PROTECCION DEL SUPREMO CONSEJO DE AQUELLOS DOMINIOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1799. Vol. 174, exp. 213, f. 2. MEDIA ANATA. PARA QUE LOS GOBERNADORES Y PRESIDENTES DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, HAGAN EL JURAMENTO DE SUS EMPLEOS CONFORME A LA PRACTICA ANTIGÜA, Y PAGUEN LA MEDIA ANATA DE LOS SUELDOS, EXCEPTUANDO SOLO LA CUOTA QUE CORRESPONDE AL GRADO MILITAR QUE OBTENGA AL TIEMPO DE SU NOMBRAMIENTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 214, f. 1. MINERIA. ACEPTANDO EL DONATIVO DE MEDIO MILLON DE PESOS, QUE HA OFRECIDO EL TRIBUNAL DE MINERIA DE MEXICO, CONCEDIENDOLE LA EXACCION DE TRES GRANOS EN CADA MARCO DE PLATA , PARA LA SATISFACCION DE REDITOS DEL REFERIDO CAPITAL, QUE HA DE SOLICITAR PRESTADO, EXCEPTUANDO POR AHORA DE LA CONTRIBUCION A LA MINERIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 215, f. 1. MARINA. APROBACION DE LO PRACTICADO ACERCA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE PRACTICOS DEL PUERTO DE VERACRUZ, ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO HAGA LAS PROPUESTAS EL CAPITAN DEL MISMO PUERTO Y SE DIRIJAN AL DIRECTOR DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 216, f. 1. RELIGIOSOS. APROBACION DE LA LICENCIA CONCEDIDA A FR. VICENTE QUINTANA, DEL CONVENTO DE SANTIAGO DE PREDICADORES, A FIN DE QUE SE REESTABLEZCA DE SU MAL ESTADO SALUD EN ESPAÑA, PREVINIENDO QUE NO SE SIGAN IGUALES CONCESIONES A LOS RELIGIOSOS LEGOS COMO ESTE, QUIENES PUEDEN CAMBIAR DE AIRES EN ESTE PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 217, f. 8. RELIGIOSOS. ACOMPAÑA UN EJEMPLAR DE DECLARACIONES QUE HAN DE OBSERVARSE EN LAS ELECCIONES O CAPITULOS DE SAN AGUSTIN, PARA QUE SE TENGA PRESENTES EN LOS CASOS EN QUE OCURRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 218, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DEL BACHILLER, BARTOLOME JOSE LOPEZ DE LA BLANCA, PARA UNA RACION DE IDIOMA MAZAHUA, EN LA COLEGIATA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 219, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR JOSE DOMINGO LOPEZ DE LETONA, PARA LA CANONGIA DOCTORAL DE LA CATEDRA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 220, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO UN REAL DESPACHO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO QUE DEBE DARSE A LAS REALES CEDULAS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 221, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITE 2 REALES DESPACHOS, EL 1º DEL 18 DE NOVIEMBRE PROXIMO PASADO, NEGANDO CONFIRMACION DE ALFEREZ R. DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA MARQUES DEL MEZQUITAL; EL 2º, QUE SE DE CUENTA A LA MAYOR BREVEDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO A 16,000 PESOS, DEL EXPOLIO DEL R. OBISPO DE DURANGO, JOSE VICENTE DIAZ BRAVO, REMITIDOS AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 222, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE DE LA MISMA FECHA, SOBRE DIVERSOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 223, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA Y PIDIENDO EL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 224, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA Y PIDIENDO EL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1799. Vol. 174, exp. 225, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN A FEDERICO LOZADA Y JUAN RUBIO, TENIENTES DE LOS REGIMIENTOS DE DRAGONES DE PUEBLA E INFANTERIA DE TLAXCALA, RESPECTIVAMENTE; NEGANDO A OTROS INDIVIDUOS EL GRADO QUE TAMBIEN SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 226, f. 2. CONSEJO DE GUERRA. COMUNICANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA CONTRA LOS JEFES Y OFICIALES QUE INTERVINIERON EN LA RENDICION DE LA PLAZA DE SAN SEBASTIAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 227, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE BUSQUE PERMUTA, JOSE VALVERDE, PORTA-GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, QUE HABIA SOLICITADO SU PASE AL ESCUADRON DE LA HABANA O A UNO DE LOS CUERPOS FIJOS DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 228, f. 2. MINERIA. NO CONDECIENDE CON LA CREACION DE DOS CONJUECES, PARA EL JUZGADO DE ALZADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 229, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DEL TRIPLICADO DE OFICIOS, NUMEROS 476 AL 532; AVISANDO AL MISMO TIEMPO QUE NO SE RECIBIERON LOS ORIGINALES NI LOS DUPLICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 230, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DEL PRINCIPAL DE LOS OFICIOS CON INDICE DE 3 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, NUMEROS 533 AL 571.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1799. Vol. 174, exp. 231, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 173 AL 195 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1799. Vol. 174, exp. 232, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA NUMERADA DESDE EL NUMERO 120 AL 156.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1799. Vol. 174, exp. 233, f. 1. ARTILLERIA. RESOLVIENDO QUE SE EXPIDAN POR LOS CAPITANES GENERALES, LOS RETIROS DE LOS OFICIALES DE LAS COMPAÑIAS DE PARDOS Y MORENOS DE ARTILLERIA DE LA HABANA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1799. Vol. 174, exp. 234, f. 2. INTENDENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LLEGO A VERACRUZ, EL TENIENTE LETRADO NOMBRADO PARA PUEBLA, EXTRAÑANDO QUE NO SE HUBIESE HECHO ADMITIR AL QUE NOMBRO EL MARQUES DE BRANCIFORTE, SIN EMBARGO DE HABERLO ADMITIDO AQUEL AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1799. Vol. 174, exp. 235, f. 1. DONATIVOS. COMUNICANDO LAS GRACIAS AL TENIENTE DE MILICIAS DE YUCATAN, JOSE FERNANDEZ DE BUENDIA, POR HABER DONADO 100 PESOS FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1799. Vol. 174, exp. 236, f. 1. GRANA. REPITIENDO QUE SE TERMINE EL INFORME SOBRE LA COMPRA DE GRANA, POR CUENTA DE SU MAJESTAD, Y OTROS PUNTOS INTERESANTES AL R. ERARIO, QUE PROPUSO EL TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1799. Vol. 174, exp. 237, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO HABER RECIBIDO UNA LIBRANZA DE ROQUE TORREJON, VECINO DE ESTA CORTE DE MEXICO, POR LA CANTIDAD DE 2,000 REALES VELLON, POR VIA DE DONATIVO, ORDENANDO QUE SE DEN LAS RESPECTIVAS GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1799. Vol. 174, exp. 238, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO AL OFICIAL MAYOR DE LA SRIA. DEL VIRREINATO DE MEXICO, JOSE MARIA JIMENEZ, PARA CONTADOR DE EJERCITO Y REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 239, f. 1. INVALIDOS. COMUNICANDO QUE LOS INDIVIDUOS A LOS QUE REMITE CEDULAS DE INVALIDOS, DEBEN FIJAR SU RESIDENCIA EN LA VILLA DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 240, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE HA CONFERIDO A FRANCISCO DIAZ BARROSO, LA TENENCIA MILICIANA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CELAYA; ASI COMO LA SEPARACION ABSOLUTA DEL SERVICIO AL SUBTENIENTE DEL PROPIO CUERPO, BALTAZAR BORRAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 241, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO, CELEBRADO EL DIA 5 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 242, f. 1. LOTERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER EXPEDIDO TODOS LOS BILLETES DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE MEXICO EL 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1799. Vol. 174, exp. 243, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE ESTA ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE NUEVA ORLEANS, LA GOLETA "EL TELEGRAFO", EN LA QUE SE REMITIO LA CANTIDAD DE 30,000. 00. PESOS POR CUENTA DEL SITUADO DE ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 244, f. 1. DONATIVOS. ENTERADO POR CARTAS DEL 27 DE JULIO Y 27 DE AGOSTO, NUMEROS 487 Y 551 Y LISTAS QUE SE ACOMPAÑARON, SOBRE LOS DONATIVOS, PRESTAMOS Y OFERTAS CON QUE CONTINUAN CONTRIBUYENDO LOS VASALLOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 245, f. 1. PAPEL. COMUNICANDO QUE EN LA FRAGATA "LA PRECIOSA" Y FABEQUE "SAN ROMAN" QUE SALIERON DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE VERACRUZ, EL DIA 22 DEL CORRIENTE, SE EMBARCARON 240 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 246, f. 1. PAPEL. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA COMPRA DE PAPEL, CON EL FIN DE MANTENER EN LABOR LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 247, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO QUE SOLICITARON LOS BRIGADIERES, PEDRO RUIZ DAVALOS, CONDE DE ALCARAZ Y PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1799. Vol. 174, exp. 248, f. 1. MILICIAS. PRIVANDO DEL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE HIBERNIA A JUAN DE LA GINESTIERRE, RELEVANDOLE DE LA PENA DE MUERTE POR ABANDONO DE SU PUESTO EN LA PUNTA DEL FRAILE, COSTA DE ALGECIRAS Y ORDENANDO QUE CUANDO SE PRIVE DEL EMPLEO A ALGUN OFICIAL O SE LE IMPONGA OTRA PENA GRAVE, SE PUBLIQUE EN EL EJERCITO, PARA ESCARMIENTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 1, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A LOS PROVISTOS PARA LAS INDIAS, QUE SE HALLASEN INSOLVENTES, SE LES HABILITE EL VIAJE POR CUENTA DE SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 2, f. 1. PAPEL. COMUNICA EL ENVIO DE 4,000 RESMAS DE PAPEL EN EL BERGANTIN CORREO "PRINCIPE DE ASTURIAS", CON DESTINO A LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 3, f. 1. TABACO. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA POSESION DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL TABACO DE ESE ARZOBISPADO EN JUAN DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 4, f. 2. TABACO. SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS DE LOS EMPLEADOS DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1800. Vol. 175, exp. 5, f. 3. LIBRANZAS. INSERTA LA LIBRANZA DE UN MILLON DE PESOS EXPEDIDA EL 22 DE NOVIEMBRE ULTIMO A FAVOR DE DON JOSE MARTINEZ HERVAS, RESIDENTE DE PARIS, ACOMPAÑANDO UN EJEMPLAR DE LA FIRMA DE ESTE INDIVIDUO PARA REMOVER DUDAS EN LA LEGITIMIDAD DE LOS ENDOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1800. Vol. 175, exp. 6, f. 1. SITUADOS. PREVIENE QUE SE CONTINUEN REMITIENDO A LA ISLA DE SANTO DOMINGO CINCUENTA MIL PESOS HASTA SABER EL ESTADO DE ESA TESORERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 7, f. 1. CAUDALES. ENTERADO EL REY DE LOS OBSTACULOS PARA REMITIR LOS CAUDALES Y APRUEBA NO SE ADMITIESE EL PROYECTO DE DON ALEJANDRO BARRI, Y AVISA QUE NO FUERON EN EL BERGANTIN VOLANTE LOS 900 PESOS QUE SE INDICARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 8, f. 1. CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS SOCORROS QUE SE LE HAN SUMINISTRADO A LA ESCUADRA AL MANDO DE DON GABRIEL DE ARISTAZAVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 9, f. 1. CASA DE MONEDA. QUEDA ENTERADO EL REY DEL ALCANCE QUE RESULTO CONTRA LOS MINISTROS DE ESA CAJA MATRIZ EN LOS AÑOS DE 1780 AL DE 95, POR FALTA DE CARGO DE LOS RESIDUOS DE ENSAYE QUE SE DEVUELVEN POR LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 10, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO EL REY DEL ARRIBO A NUEVA ORLEANS DE LA EXPEDICION DE BUQUES DE COMERCIO QUE SALIO DE VERACRUZ EN EL MES DE MAYO ANTERIOR CON DESTINO A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 11, f. 1. EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LAS FRAGATAS "ANFITRITE" Y "FETIS", Y DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA DESPACHARLAS INMEDIATAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 12, f. 1. CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY QUE SE REMITIAN A ESTA PENINSULA, DE LOS RAMOS, LOS DOS MILLONES DE PESOS EMBARCADOS EN LAS FRAGATAS DE GUERRA BRIGIDA Y FETIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 13, f. 1. EL REY HA APROBADO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA REMEDIAR LOS MALES QUE OCASIONO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO EL TEMPORAL OCURRIDO EN LA NOCHE DEL 17 Y 18 DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO PASADO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 14, f. 1. TABACO. QUEDA ENTERADO EL REY DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE CONTRATAS DE SIEMBRAS DE TABACO CON LOS COSECHEROS CUYAS OBLIGACIONES TERMINAN AL FIN DEL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 15, f. 1. CASA DE MONEDA. DECLARA EL REY QUE EL FIEL ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DEBE AFIANZAR LOS 3,000 PESOS QUE RECIBE PARA GASTOS SEMANALES, ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SEÑALA LA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 16, f. 1. TABACO. APRUEBA EL REY LA PROVIDENCIA TOMADA POR DON JOSE NEGRETE, Y SE LE PREVIENE DE SU REAL ORDEN PARA SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 17, f. 1. TABACO. QUEDA SATISFECHO EL REY DE LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO, POR SU CELO POR LOS AUMENTOS SOBRE LA RENTA DE SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 18, f. 1. TABACO. EL REY SE HA ENTERADO DE LOS CONSUMOS Y VALORES DE LA RENTA DEL TABACO DE ESE REYNO, RESPECTIVOS AL AÑO DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 19, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE LO OCURRIDO EN LAS CALIFORNIAS Y EN LAS COSTAS DEL SUR DE ESE REYNO DE RESULTAS DE LOS BUQUES ENEMIGOS QUE HAY EN ESOS MARES Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EVITAR LOS MALES QUE AMENAZAN. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 20, f. 1. BUQUES DE GUERRA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LO OCURRIDO EN LAS COSTAS DE TABASCO, CARMEN Y CAMPECHE POR UNA GOLETA Y UNA GUAYRO ENEMIGO, Y ESPERA AVISE LAS RESULTAS DE LA SALIDA DE LOS DOS CAÑONEROS Y DOS CORSARIOS FRANCESES CON EL FIN DE PERSEGUIR Y ALEJAR AQUELLOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 21, f. 1. EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DEL ARRIBO DE LA FRAGATA ANGLOAMERICANA NOMBRADA LA ELICE, AL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE LA ALTA CALIFORNIA, Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA DESPEDIRLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 22, f. 1.
EMBARCACIONES. APRUEBA EL REY LOS AUXILIOS QUE SE HAN FACILITADO AL CAPITAN Y
TRIPULACION DE LA FRAGATA MERCANTE LLAMADA LA PALOMA, APRESADA POR LOS ENEMIGOS EN
LAS ISLAS MARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 23, f. 1.
ARMADA. QUEDA ENTERADO S. M. DEL COMBATE QUE HUBO EN ESTOS MARES ENTRE EL BERGANTIN
CORSARIO "SANFASON" Y UNA CORBETA INGLESA QUE NAVEGABA POR LAS COSTAS MEXICANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 24, f. 1.
BUQUES DE GUERRA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS PRISIONEROS HECHOS EN LAS COSTAS DE
VERACRUZ Y YUCATAN POR DOS FRAGATAS DE GUERRA INGLESAS, QUE INFESTAN AQUELLOS
MARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 25, f. 1.
BUQUES DE GUERRA. ENTERADO EL REY DEL ARRIBO A VERACRUZ DE LOS BERGANTINES DE
GUERRA RESOLUCION Y SAN ANTONIO, QUE ESTABAN EN EL PUERTO DE TRUJILLO, Y HA RESUELTO
QUE CUANDO REPAREN SUS AVERIAS VUELVAN AL PUERTO A FIN DE QUE NO SE ACERQUEN LOS
BUQUES ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. VOLUMEN. 175, exp. 26, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE HALLARSE EN LAS COSTAS DE VERACRUZ UNA
CORBETA Y UNA GOLETA INGLESAS, ARMADAS EN CORSE Y MERCANCIA CON EL DISEÑO DE
HACER EL CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 27, f. 1.
COMISOS. ENTERADO EL REY DE HABERSE SATISFECHO EL VALOR DE LAS DIECIOCHO LIBRAS DE
POLVORA APREHENDIDAS EN EL COMISO DE GENEROS PROHIBIDOS, Y DE HABERSE REPARTIDO
ENTRE LOS PARTICIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1800. Vol. 175, exp. 28, f. 1.
COMISOS. SE ORDENA ENTREGAR DOS MIL PESOS A FRANCISCO SOLER POR EL CONTRABANDO DE
LA FRAGATA "PAJARO" Y APRUEBA EL REY LA DETERMINACION TOMADA CON PARECER DEL ASESOR
GENERAL DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1800. Vol. 175, exp. 29, f. 1.
BOTANICA. HA RESUELTO EL REY SE RESTITUYA A ESTA PENINSULA A DON JACINTO LOPES,
JADINERO MAYOR DEL REAL JARDIN DE BOTANICA Y QUE LA REAL HACIENDA LE SUMINISTRE LOS
GASTOS NECESARIOS PARA EL VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1800. Vol. 175, exp. 30, f. 1.
TABACO. EL REY APRUEBA QUE SE FABRIQUEN CIGARROS EN UNA CASA ALQUILADA EN LA VILLA DE
GUADALUPE, PREVINIENDO SE DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES SOBRE LA SUBDIVISION DE LA
FABRICA DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1800. Vol. 175, exp. 31, f. 1.
CONCURSOS DE ACREEDORES. QUEDA ENTERADO EL REY CON REAL ORDEN DEL 9 DE MARZO, QUE
PREVIENE LA BREVE SUSTENTACION Y CONCLUSION DE LOS AUTOS DEL CONCURSO DE DON
GERONIMO MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1800. Vol. 175.f EXPEDIENTE. 32, f.
1. CASA DE MONEDA. QUEDA ENTERADO EL REY DEL MEDIO PROPUESTO AL VIRREY DE BUENOS
AIRES PARA EL REINTEGRO DE 1,300 PESOS QUE EROGO ESA TESORERIA GENERAL DE LA
HABILITACION Y TRANSPORTE DEL TALLADOR QUE FUE DESTINADO PARA LA CASA DE MONEDA DE
SAN LUIS POTOSI, DON NICOLAS MONCAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 33, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN DON PEDRO ESTEBAN DE LAZAETA Y ZUÑIGA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE JAMILTEPEC CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 34, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDE EL REY A DON ALEJANDRO DE LA PEÑA, ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES DEL PARTIDO DE TLAPA, LA JUBILACION CON LA MITAD SUELDO QUE GOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 35, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDE EL REY PERMUTACION DE LOS EMPLEOS DE DON JOSE ROSAS, COMANDANTE DEL RESGUARDO DE ESA CAPITAL, Y DE JUAN ANTONIO CARRANZA, ADMINISTRADOR DE RENTA, POLVORA Y NAIPES DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 36, f. 1.
DONATIVOS. DEJA EL REY A LA VOLUNTAD DEL OBISPO DE PUEBLA EL PAGO DE UN RESTO ATRASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 37, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON NICOLAS REY, PARA EL EMPLEO DE OFICIAL TESORERO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA RENTA DE POLVORA, Y PARA OFICIAL SEGUNDO DE LA ADMINISTRACION Y ESTANCO DEL RAMO EN ESA CAPITAL A DON JOSE RAMON TOVAR, AMBOS CON SUELDOS DE SUS RESPECTIVAS DOTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 38, f. 2.
TABACO. DA POR EXTINGUIDO LA REAL HACIRENDA, EL CUANTIOSO DELITO QUE TENIA ESTA A FAVOR DE AQUEL RAMO, Y PREVIENE QUE SE INSTRUYA EL PUNTO SOBRE QUE ENTREN A LA MASA COMUN LOS PRODUCTOS Y TODO LO REMISIBLE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 39, f. 1.
EMBARCACIONES. APRUEBA QUE SE ENTREGUEN AL CONSIGNATORIO LOS MUEBLES EXTRANJEROS QUE CONDUJO DE SALEM A VERACRUZ EL BERGANTIN AMERICANO SPEEDWILL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 40, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO EL REY DE LA DESCARGA Y RETORNO DE LA FRAGATA Y GOLETA AMERICANAS LA HAZARD Y EL PEZ VOLADOR, QUE PROCEDENTES DE NUEVA YORK LLEGARON A VERACRUZ LOS DIAS 9 Y 13 DE JULIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 41, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DE LA SOLICITD QUE HIZO FELIX DE LA SOTA, COLECTOR QUE FUE DE LA REAL LOTERIA DE VALLADOLID, PARA QUE SE LE VOLVIESE A INCORPORAR EN EL MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 42, f. 1.
ARMAS. DECLARA EL REY QUE SOLO EJERCIENDO SU OFICIO PUEDEN USAR LOS EMPLEADOS DE LOS RESGUARDOS DE RENTAS, LAS ARMAS CORTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 43, f. 1.
LIBRANZAS. COMUNICA LA LIBRANZA DE UN MILLON DE PESOS QUE, CON DESTINO A LA COMPRA DE ARTICULOS PARA EL EJERCITO Y LA MARINA, SE EXPEDIRA A FAVOR DE DON JOSE IZNARDI, CUYA FIRMA ACOMPAÑA PARA QUE SE COTEJE EN LOS ENDOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 44, f. 1.
EMPLEOS. REINTERA LA RECOMENDACION DEL REGIDOR DE ESTA CAPITAL, DON ANTONIO MENDEZ PRIETO, PARA SU COLOCACION EN LAS PRIMERAS VACANTES PROPORCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1800. Vol. 175, exp. 45, f. 1.
EMBARCACIONES. APRUEBA EL FLETAMIENTO DEL BERGANTIN GALARD, APRESADO POR LOS INGLESES, PARA LA EXPEDICION PROYECTADA POR EL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS CONTRA LA ISLA DE TIBURON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 46, f. 1.
EMPLEOS. EL REY NOMBRA A DON TELESFORO SEMELLERA, GUARDA DE CORPS DE LA COMPAÑIA AMERICANA, PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS DE CAMPECHE; Y A DON BLAS VALLADARES, OFICIAL ENTRETENIDO DE LA MISMA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 47, f. 1.
ISLAS. MANDA EL REY QUE AL VISITADOR DEL RESGUARDO DE LA ISLA DE TRINIDAD, DON MIGUEL TRUJILLO, SE LE SATISFAGAN 1,393 REALES POR EL IMPORTE DE TRES VALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1800. Vol. 175, exp. 48, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO EL REY DE HABER MANDADO A JUAN MANUEL DE AROZENA EL VALOR DE LA GOLETA SAN JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1800. Vol. 175, exp. 49, f. 2.
MONEDA. PREVIENE EL REY EL PRONTO VIAJE DEL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA, DON ANTONIO MAYO AMOS, DE LOS PUERTOS DE LA CORUÑA, FRANQUEANDOSELE LOS AUXILIOS NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 50, f. 2.
CAJAS MATRICES. SE HACEN DECLARACIONES SOBRE EL PLAN DE ARREGLO DE LAS CAJAS MATRICES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 51, f. 1.
POLVORA. APRUEBA EL REY LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA PARA HABILITAR Y PONER AL CORRIENTE LA FABRICA DE POLVORA DE CHAPULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 52, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE ALGUNAS DUDAS CON MOTIVO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA FRAGATA ALCYON, PROCENDENTE DE BLATIMORE, CARGADA A CUENTA DE DE ERIZE, COMERCIANTE DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 53, f. 1.
TEMPORALIDADES. PIDE UNA RAZON PUNTUAL DE LAS MEMORIAS, CAPELLANIAS, DOTES, PREVENDAS Y OBRAS QUE ESTABAN FUNDADAS EN LOS COLEGIOS DE LOS JESUITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 54, f. 1.
CAUDALES. EL REY APRUEBA LAS DISPOSICIONES PARA AUXILIAR CON CAUDALES A PUERTO RICO, CON UN AUMENTO DE CIEN MIL PESOS A LOS SITUADOS REMITIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1800. Vol. 175, exp. 55, f. 2.
TRIBUTOS. NO APRUEBA EL QUE SE NOMBREN COMISARIOS ASALARIADOS PARA LA FORMACION DE LAS MATRICULAS, MANDA OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO Y PIDE AVISO DE RESULTAS SOBRE SUPRESION DE LA CONTADURIA DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1800. Vol. 175.f EXPEDIENTE. 56, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDE EL REY CON EL SUELDO INTEGRO DE SU EMPLEO, LA JUBILACION DE DON ANTONIO WINTUYSSEN, Y QUE SUS SUBALTERNOS INMEDIATOS DESEMPEÑEN EL PUESTO VACANTE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 57, f. 1. JUBILACIONES. MANDA EL REY QUE NO SE PROPONGA NINGUNA JUBILACION PARA LOS EMPLEADOS, SINO QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE LOS IMPEDIDOS LOS SUBALTERNOS INMEDIATOS, SIN HACERSE NOVEDAD EN LOS SUELDOS, Y QUE CUANDO NO HAYA SUJETO QUE SUSTITUYA, SE DE CUENTA LA RESOLUCION. IMPRESOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 58, f. 1. PAPEL. SE REMITEN EN LA GOLETA "ANGEL DE LA GUARDA" DEL PUERTO DE CADIZ PARA VERACRUZ, CUARENTA Y OCHO RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1800. Vol. 175, exp. 59, f. 1. TEMPORALIDADES. MANDA EL REY SE RECOJAN LAS ALHAJAS DE SEGUNDA Y TERCERA CLASE EXISTENTES EN LAS IGLESIAS Y FINCAS CUYA APLICACION NO ESTE APROBADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 60, f. 2. MILICIAS. DECLARA LOS DIVERSOS HABERES CON QUE DEBEN GOZAR SUS RETIROS LOS MAESTROS ARMEROS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y LOS SILLEROS DE CABALLERIA Y DRAGONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 61, f. 1. RELIGIOSOS. PREVIENE A FRAY ANTONIO MURO, ATENDIENDO A PROPOSICIONES QUE HABIA REMITIDO ACERCA DE LOS MEDIOS OPORTUNOS PARA LA REFORMA DE VICIOS MORALES, ECONOMICOS, POLITICOS Y CIVILES DE AMBAS AMERICAS. EL REY ORDENA QUE EN LO SUCESIVO MANDE SUS PROYECTOS ORDENADOS Y SEPARADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 19 DE 1800. Vol. 175, exp. 62, f. 1. CAJAS REALES. ORDENANDO QUE A MARCOS YOUNG, DEL COMERCIO DE LA ISLA TRINIDAD, DE BARLOVENTO, SE LE PAGUEN POR ESTAS CAJAS REALES LA CANTIDAD DE 329 PESOS POR VALE QUE TENIA A SU FAVOR CONTRA LAS CAJAS DE LA MENCIONADA ISLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 63, f. 1. LEGACIONES. PREVIENE QUE SE ABONEN A DON LUIS VIERGOL 20,000 REALES, POR HABER SIDO NOMBRADO SECRETARIO DE LEGACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 64, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. LE CONCEDE PARA REMEDIAR SUS CUENTAS LOS SOCORROS DE 3,000 PESOS MENSUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 65, f. 1. PAPEL. EN EL BERGANTIN "ESPERANZA" Y EN LA GOLETA "NUESTRA SEÑORA DE REGLA", SALIERON DEL PUERTO DE CADIZ 144 RESMAS DE PAPEL, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 66, f. 2. RENTAS REALES. APRUEBA PROVIDENCIAS PARA QUE CUANDO FALLEZCAN LOS ADMINISTRADORES SE DEPOSITEN SUS BIENES HASTA EL FINIQUITO DE SUS CUENTAS, EXCEPTUANDOSE A LOS DEL TABACO, CUYOS HEREDEROS EXHIBAN LUEGO EL ALCANCE QUE RESULTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1800. Vol. 175, exp. 67, f. 1. PAPEL. EN LA BARCA "LA DICHOSA", QUE SALIO DEL PUERTO DE CADIZ PARA VERACRUZ, SE EMBARCARON 48 RESMAS DE PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1800. Vol. 175, exp. 68, f. 1. MINERIA. SE HA SERVIDO CONCEDER EL REY A DON LUIS LIGNER, LA PROPIEDAD DE CATEDRA DE QUIMICA Y MINERALOGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 69, f. 1. HA RESUELTO EL REY QUE DE LAS REALES CAJAS DE LA ISLA TRINIDAD, SE PAGUE A DON MANUEL LERIN O A SU APODERADO LA SUMA DE 1,968 PESOS, SIETE REALES ANTES DE LA RENDICION Y ENTREGA DE DICHA ISLA A LOS INGLESES. ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 70, f. 2. PAPEL SELLADO. REITERA EL REY QUE LA ESCRIBANIA PARTICULAR DE ESE REINO DEBE CESAR CON LA VIDA DE DON MARIANO ZEPEDA Y APRUEBA QUE SE ABONE A LOS ADMINISTRADORES SUBALTERNOS DEL TABACO EL 4% DEL EFECTIVO EXPENDIO DEL PAPEL Y EL 1% A LOS FACTORES Y ADMINISTRADORES PARCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1800. Vol. 175, exp. 71, f. 1. EMPLEOS. EL REY HA REMITIDO A DON BENITO SANCHEZ NAVARRO, LA DIMISION QUE HA HECHO DEL EMPLEO DE OFICIAL SEGUNDO DE LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA, Y SE HA DIGNADO CONFERIR ESTE DESTINO A DON FRANCISCO NUALART, CON EL SUELDO DE 600 PESOS DE SU DOTACION ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 72, f. 1. COMERCIO. CONCEDE A DON PEDRO ABELEYRA CONDUCIR DE VIGO A ESTE REYNO 40 DOCENAS DE CUCHILLOS FLAMENCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1800. Vol. 175, exp. 73, f. 1. TABACO. QUEDA ENTERADO DEL NUMERO DE RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESE REINO Y QUE SALIERON DEL PUERTO DE CADIZ PARA EL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1800. Vol. 175, exp. 73 BIS, f. 1. PAPEL. SE MANDA RELACION CON DESTINOS A LAS REALES FABRICAS DE NUEVA ESPAÑA Y QUE SE HAN EMBARCADO EN LOS BUQUES MERCANTES DEL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1800. Vol. 175, exp. 74, f. 2. COMERCIO. CONCEDE A LA CASA DE TORRE HERMANOS, DE CADIZ, RESCATAR LA FRAGATA ASTURIANA EN JAMAICA E INTRODUCIR SU CARGAMENTO EN ESTE REYNO ENTREGANDO LIBRES DE FLETE Y RESCATE 3,600 RESMAS DE PAPEL QUE CONDUCE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1800. Vol. 175, exp. 75, f. 1. JUBILACIONES. EL REY HA DESIGNADO CONCEDER A DON PEDRO LOPEZ DE MIER, MINISTRO TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE PUEBLA, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE SUS REALES EJERCITOS Y DE SU JUBILACION CON LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO Y LAS OTRAS DOS SERAN PARA JUAN GONZALEZ CAMPO, ADMINISTRADOR REFORMADO DE RENTAS REALES DEL PARTIDO DE ALCALA DE HENARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 76, f. 1. REALES DESPACHOS. SE REMITE REAL DESPACHO DE COMISARIO ORDENADOR DE LOS REALES EJERCITOS EXPEDIDO EN FAVOR DE DON PEDRO LOPEZ DE MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1800. Vol. 175, exp. 77, f. 1. PENSIONES. NO HA CONCEDIDO EL REY A DOÑA JUANA CREPEN PARAN, VIUDA DE DON FRANCISCO VIANA, LA PENSION QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 78, f. 1. SITUADOS. DISPONE QUE SE PAGUE A DON ANTONIO GOMEZ DE ROJAS LA SUMA DE 1,094 PESOS, 5 REALES QUE ES EL IMPORTE DE SUS VALES EN LA ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 79, f. 2. COBRES. RATIFICA EL PERMISO CONCEDIDO A DON MANUEL GARCIA DEL RIO, PARA EXTRAER DE ESTE REYNO 30,000 QUINTALES DE COBRE Y PIDE INFORME ACERCA DEL NUMERO DE MINAS QUE SE LABOREAN, SITUACION, PROPIETARIOS Y DERECHOS QUE SATISFACEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 80, f. 2. MINAS. POR ORDEN DEL REY SE REBAJAN LOS SUELDOS DE LOS MINEROS SAJONES QUE ESTAN EN ESTE VIRREINATO Y COBRAN LAS CANTIDADES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1800. Vol. 175, exp. 81, f. 1. INDIOS. CONCEDE EL REY A DON NICOLAS MATEO DE LA CRUZ, VECINO DE SANTA ANA NECOXTLA, DE LA VILLA DE IZUCAR PROV. DE PUEBLA, LA RELEVACION DEL PAGO DE TRIBUTOS Y FRUTOS CIVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 82, f. 1. MINAS. DISPENSA POR DIEZ AÑOS EL PAGO DE QUINTOS A DON MARCELO JOSE DE ANZA, MINERO DE ZACATECAS, CONCEDIENDOLE TAMBIEN EL AZOGUE AL COSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1800. Vol. 175, exp. 83, f. 2. MINAS. DECLARA QUE LOS CONSULTORES DEBEN CONCURRIR CON LOS MINISTROS DEL TRIBUNAL A TOMAR LAS CUENTAS DEL FONDO DOTAL Y CAUDALES DEL BANCO DE AVIOS, HACIENDO OTRAS PREVENCIONES Y LA DE QUE ESTOS SE DIRIJAN A LA VIA RESERVADA DE HACIENDA Y NO AL CONSEJO DE INDIAS COMO SE HIZO OTRA VEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 84, f. 2. COMERCIO. REPITE LA PROHIBICION DE QUE SE HAGA EL COMERCIO EN BUQUES Y DESDE PUERTOS NEUTRALES, DECLARANDO RESPONSABLE A CUANTOS FALTEN AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE REAL ORDEN DEL 20 DE ABRIL DE 1799.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1800. Vol. 175, exp. 85, f. 2. CASA DE MONEDA. DECLARA QUE EL MONTE PIO DE OFICINAS DEBE SEGUIR SATISFACIENDO LAS PENSIONES CAUSADAS POR LOS ENSAYADORES, JUEZ DE BALANZA Y FIEL DE LA CASA DE MONEDA QUE FALLECIERON ANTES DE QUE SE INCORPORACEN ESTOS EMPLEOS AL DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1800. Vol. 175, exp. 86, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CORRESPONDIENTES A OCTUBRE DEL 99, ENERO, FEBRERO Y MARZO DE ESE AÑO. ADVIRTIENDO QUE FALTAN DESDE EL NUMERO 601 AL 724.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1800. Vol. 175, exp. 87, f. 2. MONEDA. REITERA EL PRONTO REGRESO DEL SUPERINTENDENTE EXONERADO, DON ANTONIO MALLO, PREVINIENDO QUE EN TODAS LAS OCASIONES QUE OCURRAN SE DE AVISO DEL ESTADO DE ESTE AUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1800. Vol. 175, exp. 88, f. 1. TABACO. EN LA FRAGATA "LA ANTONETA" SE HAN EMBARCADO SEIS MIL RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS, QUE DEBERAN SALIR DEL PUERTO DE LA CORUÑA AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 89, f. 1. LOTERIA. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, DE HABERSE EXPEDIDO TODOS LOS BILLETES EN EL SORTEO DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 90, f. 1. LOTERIA. QUEDA ENTERADO EL REY POR CARTA E IMPRESOS DEL SORTEO DE LA REAL LOTERIA EN ESA CAPITAL, EL DIA 10 DE DICHO MES, EN QUE SE EXPUSIERON AL JUEGO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, VALOR DE 600 BILLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 91, f. 1. LOTERIA. SE HA ENTERADO EL REY DEL SORTEO DE LA LOTERIA CELEBRADO EN ESA CAPITAL EL 2 DE AQUEL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 92, f. 1.
LOTERIA. QUEDA ENTERADO EL REY, DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA CELEBRADOS EN ESTA CAPITAL EN LOS DIAS 28 DE FEBRERO Y 21 DE MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1800. Vol. 175, exp. 93, f. 1.
TERREMOTOS. ENTERADO EL REY DEL TERREMOTO EN ESA CAPITAL, EL DIA 8 DE MARZO Y LOS DAÑOS QUE CAUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1800. Vol. 175, exp. 94, f. 1. PAPEL.
COMUNICANDO QUE A BORDO DEL BERGANTIN "JUPITER", QUE SALIO DEL PUERTO DE CADIZ, PARA VERACRUZ, EL 21 DE JULIO PASADO, SE EMBARCARON 48 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1800. Vol. 175, exp. 95, f. 1. GUIA
DE FORASTEROS. ACUSE DE RECIBO DE LAS GUIAS DE FORASTEROS DE ESTE REINO,
CORRESPONDIENTES AL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 96, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO POR CARTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE ULTIMO, DE LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS Y PRESTAMOS DE LOS VASALLOS, PARA ATENDER LAS URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 97, f. 1.
TABACO. ACUSE DE RECIBO DE HOJAS DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA RENTA DEL TABACO, RESPECTIVAS A DICIEMBRE DE 1798 Y ACOMPAÑA CARTA DEL 26 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 98, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE DON IGNACIO JOSE DE LA SIERRA, PARA CONTADOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL Y DE LOS OTROS PROVISTOS, ASI COMO LA PERMUTA DE FIEL DE ZULUAMA, DON FRANCISCO NUÑEZ, CON EL GUARDA DEL REGIMIENTO DEL ARZOBISPADO, DON ALBERTO MOREM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 99, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS DE VARIAS PERSONAS EN DIVERSAS FACTORIAS DE TABACOS, CON LOS SUELDOS DE SUS RESPECTIVOS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 100, f. 1.
LOTERIA. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS DE DON JUAN MANUEL CONDE Y MANUEL BLAZQUEZ PRIETO, EN LA DIRECCION Y CONTADURIA DE LA RENTA DE LA REAL LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 101, f. 1.
EMPLEOS. SE HA ENTERADO EL REY ACERCA DE LA INSTANCIA QUE HIZO DON FRANCISCO SANCHEZ, EN SOLICITUD DE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 102, f. 1.
ENTERADO EL REY SOBRE NOTICIAS RECIBIDAS EN LA HABANA DE QUE SE ENCUENTRAN BUQUES DE GUERRA INGLESSES EN AQUELLOS MARES Y SE ENVIAN DOS NAVIOS Y FRAGATAS DESTINADOS A LLEVAR LOS SITUADOS DE LAS ISLAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 103, f. 1.
CASA DE MONEDA. QUEDA ENTERADO EL REY DEL ESTADO DE LOS PRODUCTOS TOTALES, GASTOS Y UTILIDADES LIQUIDADAS QUE RINDIO LA LABOR DE ESA REAL CASA DE MONEDA DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1800. Vol. 175, exp. 104, f. 1.
TABACO. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA INVERSION DADA AL PRODUCTO LIQUIDO DE LA RENTA DEL TABACO DE ESE REINO EN EL AÑO DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 105, f. 1.
CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA SALIDA DE VERACRUZ DE LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO", CON LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE CONDUCEN Y DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS EN CUANTO A LAS FRAGATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 106, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LO RESUELTO EN LA JUNTA DE MARINA CELEBRADA EN VERACRUZ, SOBRE LA SALIDA DE LOS NAVIOS Y FRAGATAS QUE SE HALLABAN EN AQUEL PUERTO Y DE LAS NOTICIAS RECIBIDAS DE CAMPECHE ACERCA DE BUQUES ENEMIGOS EN AQUELLAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 107, f. 1.
SUBDELEGADOS. QUEDA ENTERADO EL REY POR CIRCULAR EXPEDIDA POR EL COMISARIO GENERAL DE CRUZADAS, PARA QUE CADA UNO DE SUS SUBDELEGADO POR SI, EN SUS DIOCESIS LOS SUMARIOS QUE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 108, f. 1.
CRUZADA. AVISA PROVIDENCIA PARA QUE SE ENVIEN EQUIVOCACIONES ADVERTIDAS EN LA REMESA DE BULAS DE CRUZADAS Y CUADRAGESIMALES CORRESPONDIENTES A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 175, exp. 109, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL REY EL AUMENTO DE LABORES DE PUROS Y CIGARROS EN LAS FABRICAS DE ESTE REINO, A FIN DE REMEDIAR LA BAJA DE VALORES DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1800. Vol. 175, exp. 110, f. 1.
CAJAS DE GUADALAJARA. QUEDANDO ENTERADO EL REY CON MUCHA SATISFACCION DE QUE LOS MINISTROS DE LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA HAN PRESENTADO LAS CUENTAS RESPECTIVAS DEL AÑO PROXIMO PASADO, EN EL ACTO MISMO DEL CORTE DE CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 111, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY, DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA BARCA LA PALOMA, CON AZOGUE Y PAPEL Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA DESPACHARLA LUEGO QUE ESTE HABILITADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 112, f. 1.
DONATIVOS. MANDA BORRAR AL OBISPO DE PUEBLA DE LAS LISTAS DE DEUDORES Y QUE SE ABSTENGAN DE TILDAR SU OPINION, EL INTENDENTE DE PUEBLA Y LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 113, f. 1.
PREVENDAS. DICE QUE SE PASA NUEVAMENTE OFICIO AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA PARA QUE SE ATIENDA AL DOCTOR, DON JOAQUIN DE SARDIZABAL, EN LA PREVENDA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 114, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABER SIDO APRESADA A SU REGRESO DE VERACRUZ A LA HABANA, LA BARCA DEL REY LLAMADA "LA GALGA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 115, f. 1.
EMBARCACIONES CORREO. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA TRIPULACION DEL CORREO "EL CUERVO", APRESADO POR LOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 116, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO EL REY DE LAS PRESAS HECHAS POR LOS BUQUES ENEMIGOS Y ORDENA, EL REY, QUE SE DISCURRA ALGO PARA RETIRAR A LOS INGLESES DE LAS COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 117, f. 1. EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA LLEGADA A LA HABANA DE LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 118, f. 1. MARINA. DICE QUE SE DUPLIQUEN LOS DOCUMENTOS DE LOS CARGOS DEL RAMO DE MARINA QUE REMITIERON LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ, PORQUE NO LLEGARON A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 119, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. DECLARA PENSION EN EL MONTEPIO DE MINISTROS A DOÑA ANTONIA SIERRESUELA, VIUDA DEL CONTADOR DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DON JOSE DE RADANO, NO OBSTANTE HABERSE CASADO POR PODER SIN LLEGAR A REUNIRSE, PREVINIENDO QUE SIRVA DE REGLA GENERAL ESTA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 120, f. 1. EXTRANJEROS. APRUEBA EL REY LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA HACER REGRESAR A ESTA PENINSULA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA AL CLERIGO PORTUGUES, DON LEONARDO CORREA SILVA, QUE LLEGO A VERACRUZ CON INTENCION DE RECIDIR EN ESE REINO SIN LLEVAR LAS LICENCIAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 121, f. 1. JUBILACIONES. NO APRUEBA EL REY A DON ESTEBAN DE ENSEÑA SU JUBILACION CON SUELDO ENTERO Y CON HONORES DE COMISARIO ORDENADOR Y MANDA REAL ORDEN PARA EL REGRESO DE ESTE INDIVIDUO A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 122, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDE EL REY A DOÑA ANTONIA SIERREZUELA, VIUDA DEL CONTADOR DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DON JOSE DE RADA Y COCA, LA PENSION QUE RECLAMA, PORQUE LA JUNTA DEL MONTEPIO DE MINISTROS TENIA DUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 123, f. 1. REAL HACIENDA. NO CONCEDE EL REY A LOS MINISTROS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REAL HACIENDA LOS HONORES Y GRADUACION DE COMISARIOS ORDENADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 124, f. 1. IGLESIAS. EL REY HA VISTO CON SATISFACION LA PRUEBA DE FIDELIDAD QUE HA DADO EL CHANTRE DE LA IGLESIA CATEDRAL DEL NUEVO REINO DE LEON, DON ANDRES IMAR Y ALTOLAGUIRRE Y MANDA SE LE DEN EXPRESIVAS GRACIAS POR SU SERVICIO. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 125, f. 1. DONATIVOS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL NUEVO DONATIVO DE 4,000 PESOS QUE HA HECHO EL CHANTRE DE LA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID, DON RAMON PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 126, f. 1. OFICIOS. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS POR TRIPLICADO CON INDICE DE 4 DE ENERO DE ESTE AÑO, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NUMEROS 699 AL 724.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1800. Vol. 175, exp. 127, f. 1. ADUANAS. ACUSE DE RECIBO DE ESTADOS EN QUE CONSTAN LAS RESULTAS DE LOS CORTES DE CAJA CELEBRADOS EL DIA 31 DE DICIEMBRE ULTIMO EN LA MATRIZ DE ESA CAPITAL Y EL DE LAS TESORERIAS DE ESA REAL ADUANA, TABACO, POLVORA, NAIPES, CRUZADA Y LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 175, exp. 128, f. 1. EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE AVISADO EN LAS COSTAS DE VERACRUZ ALGUNAS EMBARCACIONES SOSPECHOSAS Y DE LAS DISPOSICIONES ACORDADAS PARA PERSEGUIRLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1800. Vol. 175, exp. 129, f. 1. INVALIDOS. DECLARA EL REY QUE LA REAL ORDEN DEL 1º DE ENERO DE 99 QUE MANDO DESCONTARLOS A LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES Y DEMAS CLASES QUE SE EXPRESA, Y QUE DEBERA COMENZARSE A OBSERVAR DESDE EL DIA INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 130, f. 1. MATRIMONIOS. CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO A DON JOSE MARIA BUCHELI, TESORERO GENERAL DE CRUZADA DE ESA CAPITAL, CON DOÑA MARIA MANUELA REVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 131, f. 1. DONATIVOS. MANDA DAR GRACIAS A LOS VASALLOS POR SUS DONATIVOS Y PRESTAMOS PARA ATENDER LAS URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 132, f. 1. BUQUES DE GUERRA. APRUEBA EL REY QUE SE HAGA PERMITIR A LOS COMANDANTES Y OFICIALES DE LAS FRAGATAS DE GUERRA "JUNO" Y "GLORIA" VENDER EN VERACRUZ EL SOBRANTE DE SUS RANCHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 133, f. 1. COMERCIO. CONCEDE EL REY A DOÑA ISABEL DE LA ROCHA, VIUDA DEL CORONEL GILBERTO ANTONIO DE MAJENTE, RESIDENTE EN NUEVA ORLEANS, LA CONDUCCION DE LOS EFECTOS DE COMERCIO A ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 134, f. 1. CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE EMBARCADO EN LA FRAGATA PILAR QUE REGRESABA DE FILIPINAS, UN MILLON SESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS UN GRAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 135, f. 1. HUERFANOS. APRUEBA EL REY QUE SE REMITAN 21 HUERFANOS DE ESTOS REINOS PARA EL FOMENTO DE LA POBLACION Y DE LAS ARTES EN CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1800. Vol. 175, exp. 136, f. 1. MINISTROS DE CAJAS MATRICES. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABER ENTREGADO LOS MINISTROS DE LAS CAJAS MATRICES EL DIA 1º DE ESTE AÑO LAS CUENTAS DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 137, f. 1. LIBRANZAS. AVISA QUE HAN EXPEDIDO CINCO LIBRANZAS DE 200,000 PESOS CADA UNA, A FAVOR DE LA CASA DE LA VIUDA DE ED-CROESE Y COMPAÑIAS BANQUERAS DE MADRID EN AMSTERDAN, PREVINIENDO QUE SE PAGUEN SUCESIVAMENTE, EL 1º DE SEPTIEMBRE Y EN IGUAL DIA Y MES LOS AÑOS 1804 A 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 138, f. 1. LIBRANZAS. MANDA QUE SE ENTREGUE A LA CASA DE LA VIUDA DE ED- CROESE Y COMPAÑIA, BANQUEROS DE ESTA CORTE EN AMSTERDAN LA CANTIDAD DE 200,000 PESOS VALOR RECIBIDO DE DICHA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 139, f. 1. LIBRANZAS. QUIERE EL REY QUE SE ENTREGUE LIBRANZA POR DUPLICADO POR VALOR DE 200,000 PESOS A LA CASA DE LA VIUDA DE ED-CROESE Y COMPAÑIA, BANQUEROS DE ESTA CORTE EN AMSTERDAN, VALOR RECIBIDO DE DICHA CASA Y PAGADEROS EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 140, f. 1. LIBRANZAS. QUIERE EL REY QUE SE ENTREGUE LIBRANZA POR DUPLICADO POR VALOR DE 200,000 PESOS A LA CASA DE LA VIUDA DE ED-CROESE Y COMPAÑIA, BANQUEROS DE ESTA CORTE EN AMSTERDAN, VALOR RECIBIDO DE DICHA CASA Y PAGADEROS EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1805.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 141, f. 1. LIBRANZAS. QUIERE EL REY QUE SE ENTREGUE LIBRANZA POR DUPLICADO POR VALOR DE 200,000 PESOS A LA CASA DE LA VIUDA DE ED-CROESE Y COMPAÑIA, BANQUEROS DE ESTA CORTE EN AMSTERDAN, VALOR RECIBIDO DE DICHA CASA Y PAGADEROS EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1806.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 175, exp. 142, f. 1. LIBRANZAS. QUIERE EL REY QUE SE ENTREGUE LIBRANZA POR DUPLICADO POR VALOR DE 200,000 PESOS A LA CASA DE LA VIUDA DE ED-CROESE Y COMPAÑIA, BANQUEROS DE ESTA CORTE EN AMSTERDAN, VALOR RECIBIDO DE DICHA CASA Y PAGADEROS EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 175, exp. 143, f. 1. EMBARCACIONES. MANIFIESTAN LOS SOCORROS ENVIADOS EN LA ESCUADRA DE OPERACIONES DE LA HABANA Y DETENCION DE LA NOTA EN LA REMISION DE LAS CUENTAS DE SUS GASTOS PARA ARREGLAR LOS ENVIOS CONFORME A LA NECESIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1800. Vol. 175, exp. 144, f. 1. MILICIAS. PREVIENE EL REY QUE TRASLADE A LAS CAJAS DE VERACRUZ 1,889 PESOS, 3 REALES QUE TIENE EN DEPOSITO POR DESCUENTOS HECHOS A 90 INDIVIDUOS DE VARIOS CUERPOS DE CABALLERIA Y DRAGONES, QUE PASARON DE AQUELLOS REINOS SIN SERVICIOS EN ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 145, f. 1. MINISTROS. AVISA REMITIR EL MINISTRO DE SAN BLAS, SUS CUENTAS AL TRIBUNAL DE ESE REINO, ACOMPAÑADAS DE JUSTIFICANTES Y CON LAS DEMAS FORMALIDADES QUE PREVIENEN LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 146, f. 1. NAVEGACIONES. ENTERADO EL REY DE LAS AVERIAS OCASIONADAS A LOS NAVIOS SAN PEDRO Y SAN IDELFONSO, DE RESULTAS DE UN NORTE, Y DE HABER RETARDADO ALGUNOS DIAS SU SALIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 147, f. 1. ALCABALAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN MANUEL SANCHES DEL VILLAR, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE LEON, LA GRACIA DE COMISARIO DE GUERRA CON DESTINO A ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 148, f. 1. BUQUES DE GUERRA. QUEDA ENTERADO EL REY LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL ENVIO DE SOCORROS PARA LUISIANA EN LA CORBETA DE GUERRA DILIGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 175, exp. 149, f. 1. EMBARCACIONES. APRUEBA EL REY EL PERMISO PARA QUE EN LOS PEÑOLES Y CAMAROTES DE LOS COMANDANTES Y OFICIALES DE LOS NAVIOS SAN PEDRO Y SAN IDELONSO, SE EMBARQUEN ALGUNOS ZURRONES DE FRUTOS PERTENECIENTES A PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 175, exp. 150, f. 1. ADMINISTRADORES. NO CONCEDE A DON FRANCISCO SANCHEZ, ADMINISTRADOR DE TEPEACA, LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 151, f. 1. ELECCIONES. SE HA ENTERADO EL REY DE LAS ELECCIONES CON ARREGLO A LA REAL ORDENANZA DE MINERIA, PARA LOS EMPLEOS DE ADMINISTRADOR Y DIPUTADOS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 152, f. 1. TABACO. PREVIENE QUE SE AVERIGÜE LA CAUSA POR QUE FALTARON 217 RESMAS DE PAPEL PARA CIGARROS, EN EL QUE CONDUJERON LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 153, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. APRUEBA LO ACORDADO RELATIVO A LAS PENSIONES QUE EN EL MONTEPIO DE MINISTROS DISFRUTAN DOÑA MARIA ANTONIA ORGAZ Y FRANCISCA PUEYO Y COBRAN EN ESA TESORERIA MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 154, f. 1. CONTADORES DE RESULTAS. NO CONCEDE EL REY A DON NARCISO GARCIA MENOCAL, CONTADOR DE RESULTAS DE ESE TRIBUNAL DE CUENTAS, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1800. Vol. 175, exp. 155, f. 2. COMERCIO. MANDA QUE SE PROTEJA LA SOLICITUD DE LOS COMERCIANTES DE OAXACA, PARA EL EMBARGO DEL FRUTO DE LA GRANA, CUYA EXTRACCION SE HA MENORIZADO DURANTE DURANTE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1800. Vol. 175, exp. 156, f. 1. DONATIVOS. NO ADMITE EL DONATIVO DE LOS PRODUCTOS DE UN VINCULO, QUE POSEE EN VIZCAYA EL GUARDA DE LA ADUANA DE PUEBLA, DON JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1800. Vol. 175, exp. 157, f. 2. MILICIAS. APLICA AL TENIENTE DE REALES GUARDIAS DE INFANTERIA ESPAÑOLA, MANUEL DE ANTUNEZ, LA PENSION DE 300. 00 PESOS QUE ESTABA CONCEDIDA A SU HERMANO, EL EXTINTO ANTONIO DE ANTUNEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1800. Vol. 175, exp. 158, f. 1. REALES CAJAS. MANDA EL REY QUE AL COMANDANTE DE RESGUARDOS, DON JUAN ANTONIO CARRAZA, SE LE RETENGA EN ESAS REALES CAJAS LA TERCERA PARTE DEL SUELDO QUE DISFRUTA PARA ASISTIR A SU MUJER, DOÑA VICENTA BEDOLLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1800. Vol. 175, exp. 159, f. 1. MINERIA. PREVIENE QUE SE REMITAN TESTIMONIOS DE LOS AUTOS SEGUIDOS POR DOÑA PETRA DE ALCANTARA MUÑOZ, SOBRE INTRODUCCION FRANDULENTE EN SU MINA NOPENSADA, COSTEANDOSE DE GASTOS DE JUSTICIA SI NO HUBIESE QUIEN LOS COSTEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 160, f. 1. MILICIAS. ENTERADO EL REY POR QUEJA DEL CORONEL RETIRADO DON IGNACIO RUANOVA, SOBRE NO HABERSE COLOCADO A SU HIJO EN PLAZA DE LA ADUANA DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 161, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO INSTANCIA DE JOSE IGNACIO GUERRA, PARA QUE SE LE CONCEDA COLOCACION EN ATENCION A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1800. Vol. 175, exp. 162, f. 1. LICENCIAS TEMPORALES. EXTIENDE A FRANCISCO ANTONIO CANSECO, EMPLEADO EN LA CAJA DE AMORTIZACION, LICENCIA TEMPORAL POR TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA AL LADO DEL SR. MARQUINA, ABONANDO SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 175, exp. 163, f. 1. OFICIOS. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DEL 28 DE ABRIL ULTIMO, COMPRENSIVOS ENTRE LOS NUMEROS 847 Y 874, PERO FALTAN DE LOS NUMEROS COMPRENSIVOS ENTRE EL 601 AL 698.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 175, exp. 164, f. 1. OFICIOS. ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS CON INDICE DUPLICADO COMPRENSIVO ENTRE LOS NUMEROS DEL 1º AL 74.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 165, f. 1. LOTERIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE DESPACHADO TODOS LOS BILLETES DE LA LOTERIA CELEBRADA EN ESA CAPITAL EL DIA 20 DE AQUEL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 166, f. 1. LOTERIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE DESPACHADO TODOS LOS BILLETES DE LA LOTERIA, CELEBRADA EN ESTA CAPITAL EL DIA 18 DE AQUEL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 175, exp. 167, f. 1. LOTERIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE DESPACHADO TODOS LOS BILLETES DE LA LOTERIA, EN EL SORTEO CELEBRADO EN ESTA CAPITAL EL DIA 16 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 168, f. 1. EMPLEOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA TOMA DE POSESION DE LOS EMPLEOS DE VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESE REINO, LO MISMO QUE DE PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 169, f. 1. SITUADOS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL PEDIDO DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, ACERCA DEL AUMENTO DEL SITUADO CON DISTINCION Y JUSTIFICACION PREVENIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 170, f. 1. APRUEBA QUE NO SE ENVIEN LOS CAUDALES QUE PEDIA EL INTENDENTE DE LA HABANA DICIENDOLE QUE PUDO PROPORCIONARSELES ALGUN SOCORRO POR FALTA DE SITUADOS CUYAS PRONTAS REMESAS ENCARGA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 171, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREINATO. INSERTA LA REAL ORDEN EN QUE SE COMUNICO EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL VIRREYNATO, HECHO EN EL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA, RELEVANDO A DON JOSE ALEJO DE ALEGRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 172, f. 1. CONTRABANDOS. ENTERADO EL REY DE LA INTRODUCCION DE GENEROS HECHA EN EL EQUIPAJE DEL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA Y PREVIENE QUE SE RESTITUYAN ESTOS A LA ADUANA Y SENTENCIE LA CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1800. Vol. 175, exp. 173, f. 1. POLVORA. NOMBRA PARA ADMINISTRADOR DEL ESTANCO DE POLVORA A DON TEODOMIRO CAÑIZARES Y PARA VISITADOR DEL RAMO AL CAPITAN, DON TOMAS ANTONIO OLARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1800. Vol. 175, exp. 174, f. 1. DONATIVOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS DONATIVOS Y PRESTAMOS GRATUITOS PARA ATENDER LAS URGENCIAS DEL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1800. Vol. 175, exp. 175, f. 1. LOTERIA. ENTERADO EL REY DE HABERSE EXPEDIDO EL TOTAL DE BILLETES DEL SORTEO DE LA LOTERIA CELEBRADO EN ESA CAPITAL EL DIA 18 DE ABRIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 175, exp. 176, f. 1. TABACO. ENTERADO EL REY DE QUE EN EL JAVEQUE "SAN SEBASTIAN", SE EMBARCARON 48 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 177, f. 1. TABACO. APRUEBA EL REY LA JUBILACION HECHA EN EL GUARDA DE LA RENTA DEL TABACO, DON TOMAS DE MORALES Y DEL NOMBRAMIENTO HECHO PARA EL DESTINO QUE ESTE SERVIA A DON JOSE MARIA HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 175, exp. 178, f. 1. TABACO. SE INFORMA AL REY UNA INSTANCIA DE DON JOAQUIN DEL CANTO, SOBRE HABERSELE SEPARADO DE SU DESTINO DE RESULTAS DE UNA DECLARACION QUE DIO ACERCA DE LA EXTRACCION DE ENSERES DE LA OBRA MATERIAL DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 175, exp. 179, f. 1. COMERCIO. COMUNICA LA HABILITACION DEL PUERTO QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN LA CIUDAD DE TARRAGONA, DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 180, f. 1. TABACO. APRUEBA LA SUSPENSION DE LA PLAZA DE ASESOR DE ESA RENTA, OFRECIENDO LA COLOCACION DEL SUJETO QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 175, exp. 181, f. 1. AZOGUE. APRUEBA HABERSE RESCATADO 225 QUINTALES DE AZOGUE EN PROVIDENCIA, POR PEDRO JUAN DE ERICE Y 330 EN JAMAICA, POR JOSE GATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 175, exp. 182, f. 1. REALES CAJAS. CONCEDE EL REY A DON FELIX BERENGUIER DE MARQUINA 40,000 PESOS PARA EL RESARCIMIENTO DE UNOS QUEBRANTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1800. Vol. 175, exp. 183, f. 1. REAL ERARIO. QUEDA ENTERADO EL REY DEL ESTADO DEL ERARIO Y PREVIENE LA ADQUISICION INTERINA DE PAPEL Y AZOGUE, Y PIDE LOS MILLONES DE PESOS QUE SE PUDAN REUINIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1800. Vol. 175, exp. 184, f. 1. PERMUTAS. NO CONCEDE EL REY AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE CORDOBA, DON MIGUEL BELLIDO EL PERMISO DE PERMUTAR SU EMPLEO CON DON FRANCISCO MARQUEZ, CONTADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE MALAGA. RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1800. Vol. 175, exp. 185, f. 1. REAL HACIENDA. SE PIDE EL PLAN FORMADO POR DON FRANCISCO ANTONIO VILLARRAZA, ACERACA DE LA COMPRA DE GRANAS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1800. Vol. 175, exp. 186, f. 1. REALES ORDENES. PREVIENE EL CUMPLIMIENTO DE REAL ORDEN, ACERCA DE LA AVERIGUACION DE LOS DESORDENES SUSCITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 175, exp. 187, f. 1. TABACO. EN EL BERGANTIN EL CARIBE SE EMBARCARON DE CADIZ PARA VERACRUZ, 48 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 188, f. 1. CONTRABANDOS. PREVIENE QUE SE HAGAN CARGOS AL GOBERNADOR DE VERACRUZ Y AL ADMINISTRADOR DE AQUELLA ADUANA POR EL LIBRE PASO DE LOS GENEROS CONDUCCIDOS EN EL EQUIPAJE DEL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 189, f. 1. CAUSAS CRIMINALES. EL BRIGADIER ANTONIO BONILLA, RECURRIO AL REY PARA QUE SE LE DE VISTA DE LOS EXPEDIENTES DE CAUSAS CRIMINALES PARA QUE USE SU DERECHO COMO LE CONVENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 190, f. 1. DOTACIONES. APRUEBA EL REY SE LE AUMENTE DE DOTACION A DON FELIPE ANTONIO GARCIA, ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 191, f. 1. UNIFORMES. NO CONCEDE AL CONSULAR DE ESTA CAPITAL, LOS UNIFORMES QUE SOLICITO CON MOTIVO DE HABERLO PRETENDIDO EL DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 192, f. 1. PERMUTA. APRUEBA EL REY LA PERMUTA QUE HAN SOLICITADO DON ANASTACIO ALARCON Y DON JOSE MARTINEZ, OFICIAL DE GLOSA DE SEGUNDA CLASE DE ESE TRIBUNAL Y OFICIAL SEGUNDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 193, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. IMPUESTO EL REY DE QUE EL MONTEPIO DE MINISTROS ENTERO LOS 79,306 REALES QUE HABIA SATISFECHO LA TESORERIA GENERAL A DOÑA MARIA ANTONIA RODRIGUEZ DE ORGAZ Y PREVIENE QUE SE REMITA ESTA CANTIDAD EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1800. Vol. 175, exp. 194, f. 1. PENSIONES. MANDA SATISFACER DEL RAMO DE VACANTES LA PENSION ANUAL DE 4,400 REALES, MONEDA DE INDIAS, A DOÑA JOSEFA DE ROJAS, VIUDA DEL MINISTRO DEL CONSEJO , DON JUAN ANTONIO VELARDE Y LAS PENSIONES DE 3,400 REALES A CADA UNA DE LAS HIJAS MARIA, FRANCISCA Y JUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 195, f. 1. MATRIMONIOS. CONCEDIENDO LICENCIA A MIGUEL BELLIDO, PARA IR A ESPAÑA A CONTRAER MATRIMONIO CON ANTONIA FERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 196, f. 1. TABACO. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PROVISTOS DE LA RENTA DEL TABACO DE VARIAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 197, f. 1. TABACO. ENTERADO EL REY DE LA ESCASEZ DE PAPEL, PREVINIENDO QUE SE RESCATE DE LOS ENEMIGOS, NO ADMITIENDO LAS PROPOSICIONES DE DON JOSE IGNACIO DE LA TORRE PARA PROVEER DE ESTE Y OTROS ARTICULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 175, exp. 198, f. 1. TABACO. APRUEBA EL REY LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA COMPRA DEL PAPEL PARA LAS FABRICAS DE PUROS Y CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1800. Vol. 175, exp. 199, f. 1.
EMPLEOS. SE HA SERVIDO EL REY NOMBRAR A DON ONOFRE CARRIO, TENIENTE RETIRADO CON EL
SUELDO INTEGRO, CONTADOR DE LA ADUANA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, QUE DEJO VACANTE
POR FALLECIMIENTO, DON JOSE MARIA WENTUYSSEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 175, exp. 200, f. 2.
COMERCIO. MANDA EXIJIR POR AHORA LA MITAD DE DERECHOS A LOS BUQUES DE COMERCIO QUE
SALGAN DE PUERTO ESPAÑOL PARA LA AMERICA, DICIENDO LOS QUE HAN DE HACER EL PAGO
TOTAL SEÑALADO POR EL REGLAMENTO DEL COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1800. Vol. 175, exp. 201, f. 1.
JUBILACIONES. APRUEBA EL REY LA JUBILACION HECHA EN DON FRANCISCO RAMON, GUARDA DE
LA RENTA DEL TABACO DE ESE REINO CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1800. Vol. 175, exp. 202, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO EL REY QUE CUANDO HAYA VACANTE EN ALGUN DESTINO, SE LE
COMUNIQUE PARA SU ASCENSO AL MINISTRO DE LAS CAJAS DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 203, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON FRANCISCO
ZARAGOZA PARA LA PLAZA DE CONTADOR DE REALES OBRAS Y SOBRESTANTE MAYOR DEL
PRESIDIO DE VERACRUZ CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 204, f. 1.
SITUA EN LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL LAS LIMOSNAS DE CIEN PESOS CONCEDIDAS POR DIES
AÑOS MAS, A CADA UNO DE LOS MISIONEROS QUE MANTIENE EN LA PROVINCIA DE JESUS DE
AGUSTINOS CALZADOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 205, f. 1.
ISLAS. MANDA PAGAR A DON ANTONIO BERNARDO, LA CANTIDAD DE 400 PESOS DE 5 VALES QUE
TENIA CONTRA LAS CARTAS DE LA ISLA TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 175, exp. 206, f. 1.
ISLAS. MANDA PAGAR EL REY 50 PESOS A DON DOMINGO MESA POR IMPORTE DE OTRO VALE
CONTRA LAS CAJAS DE LA ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1800. Vol. 175, exp. 207, f. 1.
MANDA PAGAR A DON JOSE AYALA, OIDIOR ELECTO DE MANILA, LOS SUELDOS QUE HAYA
DEVENGADO DESDE QUE SE EMBARCO EN ESPAÑA HASTA QUE VUELVA A EJECUTARLO EN
ACAPULCO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 175, exp. 208, f. 1.
MAESTRIAS DE PLATA. MANDA CONFERIR LA MAESTRIA DE PLATA DEL BUQUE DE GUERRAS QUE
CONDUZCA MAYOR CANTIDAD A DON ANDRES DE OLAVE, O A SU HERMANO PEDRO JOSE, O A SU
SOBRINO JOSE JOAQUIN DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 175, exp. 209, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA LA PROMOCION HECHA POR EL ASCENSO DE JOSE DE ALEGRIA, PARA
CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 175, exp. 210, f. 2.
CAPELLANIAS. PREVIENE QUE SE SATISFAGAN A DON NICOLAS GOMEZ BURQUEÑO 1,703 PESOS, 4
REALES, 6 GRAMOS DEL SEGUNDO PRESTAMO QUE SE LE HA PAGADO DE MENOS EN EL REDITO QUE
GOZA SITUADO EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 175, exp. 211, f. 1. DONATIVOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS DONATIVOS OFRECIDOS POR LOS COSECHEROS DE TABACO DE CORDOBA Y ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1800. Vol. 175, exp. 212, f. 1. CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO PUDO SALIR EL BERGANTIN PARTICULAR, EL VOLANTE, CON LOS CINCUENTA MIL PESOS QUE ANUNCIO EL ANTECESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1800. Vol. 175, exp. 213, f. 1. EMBARCACIONES DE GUERRA. QUEDA ENTERADO EL REY DEL DESTINO DE LOS BERGANTINES DE LA REAL ARMADA, SAN ANTONIO Y RESOLUCION, Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN PODIDO VOLVER A TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 1, f. 1. PREMIUOS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS EXPEDIDAS POR LAS RELACIONES QUE SE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1800. Vol. 176, exp. 2, f. 1. MILICIAS. APROBACION DE LA NUEVA COMPAÑIA AUMENTADA EN TERCERA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1800. Vol. 176, exp. 3, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A LOS SUBTENIENTES, FRANCISCO GRANDE Y JOAQUIN ECHEVERRIA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CELAYA, Y AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1800. Vol. 176, exp. 4, f. 1. APROBANDO QUE EL AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADOLID ALONSO LORENZO FRADES, PASASE A LAS DE CELAYA, REEMPLAZANDOLO JOSE ZAMORANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 5, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA DEFENSA DEL PUERTO DE VERACRUZ Y DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 6, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL QUE SE DESENCADENO EL 17 Y PARTE DEL 18 DE JUNIO PASADO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 7, f. 1. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS CON MOTIVO DE HABERSE AVISTADO EN LOS MARES DE CALIFORNIAS Y COSTAS DEL SUR, BARCOS ENEMIGOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 8, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO ABSOLUTO AL TENIENTE DE GRANADEROS DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE GUANAJUATO, JOAQUIN LAVIN, Y CONFIRIENDO LA MISMA TENENCIA A JUAN GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 9, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL EDO. MAYOR DE ESTA CAPITAL, A FELIPE VERISTAIN, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 176, exp. 10, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA RESIDIR TEMPORALMENTE EN ESPAÑA, A JOSE VALDES, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1800. Vol. 176, exp. 11, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO PRADO, CIRUJANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, EL GRADO DE CONSULTOR DE EJERCITO COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 12, f. 1.
MILICIAS. PARTICIPANDO HABERSE REMITIDO AL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, REALES DESPACHOS DE EMPLEOS CONFERIDOS A INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE QUEDE SEPARADO DEL SERVICIO ACTIVO DEL EJERCITO, JOSE IGNACION GOYCOCHEA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, POR SU MALA CONDUCTA Y EMBRIAGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 14, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1800. Vol. 176, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO ABSOLUTO DEL SERVICIO EN EL EJERCITO, A JOSE MARIA DE LA CANAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, COMO LO HABIA PEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 16, f. 1.
MATRIMONIOS. CONCEDIENDO VARIAS LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIOS A INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1800. Vol. 176, exp. 17, f. 1.
PRISIONEROS DE GUERRA. PREVINIENDO EN LA FORMA EN QUE DEBEN SER TRATADOS LOS PRISIONEROS DE GUERRA, INGLESSES, SEGUN SUS GRADOS Y CATEGORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1800. Vol. 176, exp. 18, f. 2.
MILICIAS. ENTERADO DE LO EFECTUADO EN EL MATERIAL DE GUERRA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, Y DICTANDO ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 176, exp. 19, f. 1.
INGLESSES. QUE SE IMPIDA A LOS INGLESSES EFECTUEN UN ATAQUE POR LAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 20, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO A DON JOSE PUGA, AYUDANTE DE LAS MILICIAS DE CABALLERIA DEL PRINCIPE, LA COMPAÑIA QUE SOLICITO EN REGIMIENTO VETERANO, Y LAS DEMAS PRETENCIONES QUE AL MISMO TIEMPO PROMOVIO, Y ASI MISMO MANIFIESTA LO RESUELTO EN LAS SOLICITUDES DE GRADOS DE FEDERICO LOZADA Y MATEO DE MEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 21, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO A MIGUEL EMPARAN, TENIENTE CORONEL AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EL GRADO DE CORONEL. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 22, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO EL USO DEL UNIFORME SEÑALADO PARA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, EN LUGAR DEL ENCARNADO. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1800. Vol. 176, exp. 23, f. 2.
MILICIAS. APROBACION DE LA SEPARACION ABSOLUTA DE MANUEL JOSE DE IBARRA, CAPITAN DE LAS MILICIAS DE LA CUARTA DIVISION DEL SUR. RELAES

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1800. Vol. 176, exp. 24, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN, AL TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL BATAILLON PROVINCIAL DE GUADALAJARA, NICOLAS GARCIA. RELAES
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1800. Vol. 176, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA RESOLUCION TOMADA EN EL PROCESO CONTRA EL TENIENTE JUAN DE DIOS COS, POR HABERSELE ESCAPADO 51 INDIOS APACHES Y UN MUCHACHO PRISIONEROS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 26, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO VARIOS GRADOS MILITARES QUE SOLICITARON INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE EJERCITO DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1800. Vol. 176, exp. 27, f. 1.
MARINA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA REMITIR A LA HABANA, CAUDALES A BORDO DE NAVES DE LA MARINA NACIONAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 28, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A MARIANO MIRANDA, TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA, Y A MIGUEL PAZ PIMENTEL, ANTONIO PADILLA, AYUDANTES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, COMO LO HABIAN SOLICITADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1800. Vol. 176, exp. 29, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION DE TENIENTE CORONEL EN LAS MILICIAS DE LAS TRES VILLAS, A JOAQUIN DEL CASTILLO Y BUSTAMANTE, MEDIANTE EL DONATIVO DE \$ 4,000. 00 FUERTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 30, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A MANUEL URQUIAGA, CAPITAN DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, COMO LO HABIA SOLICITADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 31, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL SOLICITADO POR JOSE MARIA ALCARAZ, CAPITAN DEL CUERPO DE FRONTERA DE SIERRA GORDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 32, f. 1.
MARINA. ENTERADO DEL POCO NUMERO DE BARCOS QUE EXISTEN EN EL DPTO. DE SAN BLAS, PARA CUMPLIR CON LAS COMISIONES DEL REAL SERVICIO, ASI COMO LA NO EJECUCION DE LAS EXPEDICIONES A LA ISLA DEL TIBURON Y OTRAS PROXIMAS A LAS COSTAS DE SONORA, DENTRO DEL GOLFO DE CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 33, f. 1.
ENTERADO DEL ARRIBO Y PARTIDA DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO, ALTA CALIFORNIA, DE LA FRAGATA ANGLO-AMERICANA. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 34, f. 1.
APROBACION DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA INGLESA "QUITEM", EN LA COSTA DE CALIFORNIAS, PARA PRECAVER SE SOCORRA A LOS INGLESES CON PRETEXTO ALGUNO. CALIFORNIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1800. Vol. 176, exp. 35, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE A LOS SOLDADOS QUE MUERAN EN LOS HOSPITALES, PUEDAN SUS CAPELLANES ENTERRARLOS, SEGUN LA ULTIMA VOLUNTAD DE LOS DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1800. Vol. 176, exp. 36, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A JOSE DE LA FUENTE, CAPITAN DE
MILICIAS DE LAS TRES VILLAS, Y EL DE CORONEL, A MANUEL GARCIA, TENIENTE CORONEL DE LAS
MILICIAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1800. Vol. 176, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE LAS VACANTES DE SARGENTOS, LAS CUBRAN INMEDIATAMENTE CON
CARACTER DE INTERINOS, LOS CABOS NOMBRADOS POR LOS CAPITANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. ASIGNANDO LOS RETIROS QUE DEBEN TENER LOS ARMEROS DE LOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO DE 1800. Vol. 176, exp. 39, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL PUESTO DE PORTA-GUION EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
ESPAÑA, A ANTONIO FLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1800. Vol. 176, exp. 40, f. 1.
GOBERNADORES. APROBACION DE LA SUSPENSION DE LA LICENCIA QUE TENIA EL GOBERNADOR DE
CALIFORNIA, DIEGO BORICA, PARA TRASLADARSE A ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 41, f. 1. MARINA.
ORDENANDO QUE SOLO TENGAN PARTE EN LAS PRESAS, LOS SUJETOS QUE FORMEN PARTE DE LA
DOTACION DE LOS BAJELES APREHENSORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL AYUDANTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ,
JUAN PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE HA PRORROGADO POR OTROS 8 MESES, AL BRIGADIER NEMESIO
SALCEDO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO PARA IR
A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1800. Vol. 176, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA CLASE DE INDIVIDUOS A LOS QUE DEBE DARSE GRATIFICACION
CUANDO SE EMBARQUEN DE TRASPORTE EN LOS BAJELES DE LA R. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1800. Vol. 176, exp. 45, f. 2.
MILICIAS. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN LA QUIEBRA DEL CAPITAN ANTONIO SALAZAR DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1800. Vol. 176.f EXPEDIENTE. 46, f.
1. MILICIAS. COMUNICANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MEXICO, ANSELMO PIMENTEL, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1800. Vol. 176, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA CATEGORIA DE INDIVIDUOS QUE DEBEN GOZAR DEL PRIVILEGIO DE
NO IR A LAS CASAS DE LOS AUDITORES A DECLARAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1800. Vol. 176, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO AL BRIGADIER NEMESIO
SALCEDO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, CON
TELESFORA MARIA DE URQUIJO Y AVENDAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1800. Vol. 176, exp. 49, f. 2. MONTEPIOS. PREVINIENDO LO QUE HA DE OBSERVARSE CUANDO LOS CONTRIBUYENTES A ELLOS, PASEN DE UNOS A OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1800. Vol. 176, exp. 50, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN SOBRE ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 51, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO, PARA EL CURSO CORRESPONDIENTE, DE AGREGACION DE TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOBA, ORIZABA Y JALAPA, CONCEDIDO A MANUEL TORRES, SUBTENIENTE DEL DE INFANTERIA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 176, exp. 52, f. 2. MILICIAS. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN EL CASO DEL SOLDADO DESERTOR, SUJETO A PROCESO, JOSE DIONISIO PAEZ, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 53, f. 1. MILICIAS. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN EL PROCESO DE JOSE YEPES, SOLDADO DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1800. Vol. 176, exp. 54, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME EL MOTIVO DE LA PRISION A QUE SE REDUJO AL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE ESTE REINO, JUAN DE VARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 55, f. 1. MILICIAS. CONMUTA LA PENA DE LA HORCA, POR LA DE 10 AÑOS DE PRISION, AL SOLDADO JOSE CRISTOBAL RAMIREZ, POR ROBO CON FRACTURA DE PUERTA EN EL CUARTO DEL SARGENTO DE SU PROPIA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 56, f. 1. MILICIAS. QUE SE HAGA PRESENTE EL MERITO DEL CAPITAN DE LA 2ª COMPAÑIA FRANCA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, JUAN VIRUEGA, PARA UN GOBIERNO PURAMENTE MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 57, f. 2. MILICIAS. PREVINIENDO LO QUE DEBE HACERSE CON LOS DE SEGUNDA DESERSION PARA QUE NO SE DEMOREN EN PRISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 58, f. 6. MARINA. ACOMPAÑANDO UN REAL DECRETO, EN EL QUE MANIFIESTA COMO DEBE ADMINISTRARSE ESTE MINISTERIO DE MARINA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 59, f. 1. ARTILLERIA. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL CORONEL, PEREGRINO GASET, NOMBRADO COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 60, f. 1. MILICIAS. QUE LOS INDIVIDUOS QUE GOZAN SUELDOS O PENSIONES DEL FONDO DE LA FACULTAD REUNIDA Y LOS MEDICOS DE EJERCITO Y HOSPITALES MILITARES, SUFRAN DESCUENTOS PREVENIDOS EN EL REGLAMENTO DEL MONTEPIO DE CIRUJANOS DE EJERCITO Y CATEDRATICOS DE COLEGIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1800. Vol. 176, exp. 61, f. 6. MARINA. ACOMPAÑANDO UN REAL DECRETO, EN EL QUE MANIFIESTA COMO DEBE ADMINISTRARSE ESTE MINISTERIO DE MARINA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 62, f. 2. MILICIAS. QUE LOS CUERPOS DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y REAL ARMADA, SATISFAGAN A LAS BANDERAS DE LOS DE AMERICA LOS SOCORROS QUE RESULTEN DESERTORES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 63, f. 1. MILICIAS. RELEVANDO DE TLAXCALA AL CORONEL FRANCISCO LISA, Y CONCEDERLE RETIRO EN CLASE DE DISPERSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 64, f. 1. MARINA. CONCEDIENDO PERMISO A JUAN CANALETA, VECINO Y DEL COMERCIO DE BARCELONA, PARA QUE CARGUE EN LOS PRIMEROS BUQUES DE GUERRA QUE SALGAN DE VERACRUZ Y LA HABANA, CON DESTINO A ESPAÑA, LA CANTIDAD DE 1,800 FARDOS Y 300 CAJAS DE AZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1800. Vol. 176, exp. 65, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO EL TIEMPO EN QUE DEBE CONOCER LA JUSTICIA ORDINARIA LOS TESTAMENTOS DE LOS SOLDADOS, ASI COMO EL PROPIO TIEMPO EN QUE LOS AUDITORES DE GUERRA, HAGAN LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 66, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR 6 MESES PARA DISFUTAR DE UNA LICENCIA PARA PERMANECER EN ESPAÑA, AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN. BERNARDINO BONAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1800. Vol. 176, exp. 67, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO EL SUELDO QUE DEBE DISFRUTAR, EL SARGENTO MAYOR DE LAS MILICIAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN, BERNARDINO BONAVIA, DURANTE SU LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 68, f. 1. VIRREYES. CONCEDIENDO EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, A FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 69, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LOS RETIROS QUE DEBEN GOZAR, LOS MARISCALES MAYORES DE CABALLERIA Y DRAGONES, ASI COMO LOS MAESTROS ARMEROS Y SILLEROS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1800. Vol. 176, exp. 70, f. 1. MILICIAWS. COMUNICANDO QUE A NINGUNO DE LOS OFICIALES DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE AMERICA, QUE PASEN A ESPAÑA, SI NO TIENEN REAL DESPACHO PARA PERMANECER EN ESWA PENINSULA NO SE LES PERMITA USAR UNIFORME, NI SE LES LLAMARA OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 71, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO COMO DEBEN MANTENERSE A LOS OFICIALES QUE SE DECLAREN LOCOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1800. Vol. 176, exp. 72, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE CIERTOS OFICIALES DEBEN ESTAR EN LOS CONSEJOS DE GUERRA DE LOS SOLDADOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 73, f. 2. MILICIAS. QUE SE REMITAN RELACIONES DE LOS SUJETOS QUE SE HALLEN EMPLEADOS EN LOS FUERTES Y PUERTOS DE FRONTERAS Y COSTAS CON EXPRESION DE SI ESTAN CON NOMBRAMIENTO O POR APROBACION DE S. M. ; SUELDOS, SI SON VETERANOS MILICIANOS, PAISANOS, Y POR ULTIMO, QUE SE REMITA NOTICIA DE LOS FUERTES Y PUERTOS QUE EN AMERICA SE MANTIENEN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO DE TLAXCALA, AL CORONEL DE MILICIAS, MANUEL BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 75, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS TRIPLICADAS DESDE LA NUMERO 615 A LA 648, DUPLICADAS DE LA 649 A LA 683, Y LAS PRINCIPALES DESDE EL 684 A LA 706, CON INDICES DE 30 DE ENERO, 1º Y 31 DE MARZO ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1800. Vol. 176, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SI NICOLAS DE ALEJANDRO, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, QUIERE CASARSE, SE LE EXPIDA SU LICENCIA ABSOLUTA DEL EJERCITO, ASI COMO A LOS DEMAS QUE ASPIREN A LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1800. Vol. 176, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FELIX JOAQUIN DE ESAIN, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, EL GOCE DE ANTIGUEDAD QUE PRETENDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1800. Vol. 176, exp. 78, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 1º DE OCTUBRE, DESDE LA NUMERO 489 AL 531, COMPRENDIENDO TAMBIEN DESDE EL 488 HASTA EL 615, CON FECHA DE 25 DE JULIO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1800. Vol. 176, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA AGREGACION A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS, COMO LO HABIA SOLICITADO, EL TENIENTE DE FRAGATA, JOSE SEPTIEM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1800. Vol. 176, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LOS EMPLEOS A LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS EN PRIMER LUGAR, PARA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE DE FLURY, COMANDANTE DE LA 6ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR DE ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1800. Vol. 176, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DIEZ DE BONILLA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA AGREGACION DE CAPITAN QUE SOLICITO, PARA EL ESCUADRON DE DRAGONES DE AMERICA, FIJO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, A JUAN JOSE MARTINEZ DE LEJANZA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADOLID, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 176, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO AL SUBTENIENTE DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE OAXACA, MARCOS NUÑO, EL CUAL LO HABIA SOLICITADO CON GOCE DE FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 176, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A LA VIUDA DEL TENIENTE CORONEL, JOSE LUIS ECHEGARAY, LA PENSION QUE SOLICITO EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES Y CONCEDE QUE A SU HIJO, JOSE LUIS SE LE ADMITA DE CADETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL SUBTENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA JOSE MORENSA, DESTINADO ACTUALMENTE AL SERVICIO EN LA ISLA DE STO. DOMINGO, PASE A ESTE VIRREINATO, A CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 176, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. INCLUYENDO REAL DESPACHO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DE ACAPULCO, A ANTONIO CARREÑO, Y DE SUBTENIENTE DEL BATALLON DE VERACRUZ, ARA BARTOLOME DE LA PARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO ANTIGUEDAD DE AYUDANTE VETERANO DEL CUERPO DE FRONTERA DE SIERRA GORDA, AL CAPITAN TOMAS SANTIAGO BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 89, f. 2.
MILICIAS. PARTICIPA LO DISPUESTO CON MOTIVO DE HABER FALTADO A LA SUBORDINACION, AL AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE LA LUISIANA, EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, MIGUEL ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A NICOLAS IBERRI, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, DE ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, QUE SE ENCUENTRA EN VERACRUZ, SEGUN LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA REVISTA DE INSPECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 92, f. 1.
ARMADA. APROBANDO QUE AL GUARDIA MARINA FRANCISCO GONZALEZ DE LA RIVA, SE LE EMPLEASE EN EL BERGANTIN GUARDACOSTAS "SAETA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1800. Vol. 176, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. RELEVANDO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO, AL MARISCAL DE CAMPO PEDRO DE NAVA, COLOCANDO EN SU LUGAR AL BRIGADIER NEMESIO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1800. Vol. 176, exp. 94, f. 2.
MILICIAS. PARTICIPANDO LOS NOMBRES DE LOS SUJETOS NOMBRADOS PARA LAS VACANTES DE TENIENTE CORONEL Y SARGENTO MAYOR, ASI COMO SUS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1800. Vol. 176, exp. 95, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 4 DE ENERO PROXIMO PASADO, Y COMUNICANDO ASI MISMO NO HABERSE RECIBIDO LAS DE 25 DE JULIO Y 2 DE AGOSTO ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 176, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL SARGENTO MAYOR DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO MANUEL ITURBE, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 176, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ALONSO LORENZO FRADES, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA, EL GRADO DE CAPITAN, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 176, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL PEDIDO PARA JUAN MANUEL BONILLA, CON MOTIVO DE LA PASADA AL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, DE QUE ES COMANDANTE, Y APRUEBA SE PONGA UN CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 176, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. QUE AL CAPITAN DOMINGO CAMUÑEZ, DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, SOLO SE LE DESCUENTE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO, PARA LAS ASISTENCIAS DE SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 176, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO FRIAS, CAPITAN DE CAZADORES DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. QUE CUANDO ALGUN OFICIAL PIDIERE MERCED DE HABITO EN ALGUNA DE LAS ORDENES MILITARES, SE EXPRESE SI HAN OBTENIDO REAL DESPACHO EN EL GRADO QUE OSTENTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DECLARACION HECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN SOBRE REGLAS PARA DESCUENTOS DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. APROBACION DE LO RESUELTO EN LA REVISTA DE INSPECCION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO, MATIAS DE ZAFRA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN, A FELIX NAVAMUEL, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS, MANUEL DE STA. MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE DE PORRAS, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, EL QUE A SUS DOS HIJOS SE LES ADMITA DE CADETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 108, f. 2.
MILICIAS. APROBACION DEL ASCENSO A MARISCAL DE CAMPO, AL BRIGADIER PEDRO RUIZ DAVALOS, Y PARTICIPA HABERSE CONFERIDO LA SEPTIMA BRIGADA A BERNARDINO BONAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 109, f. 2.
SECRETARIAS DEL VIRREYNATO. APROBANDO QUE SE PERMITIESE AL OFICIAL MAYOR DEL VIRREINATO, JOSE JIMENEZ, SE TRANSPORTE A LA HABANA, CON MOTIVO DE LA NOTICIA QUE TUVO DE HABERSELE NOMBRADO CONTADOR DE EJERCITO DE LA MISMA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO NO HABERSE RECIBIDO LA PROPUESTA A FAVOR DE JOSE GARROTE, PARA LA COMANDANCIA VETERANA DE LA PRIMERA DIVISION DE LAS MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1800. Vol. 176, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN ANTONIO VIRUEGA, CAPITAN DE LA SEGUNDA COMPAÑIA FRANCA DE VOLUNTARIOS, FIJA DE ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1800. Vol. 176, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. APROBACION DEL RESULTADO DE LA REVISTA DE INSPECCION QUE SE LLEVO A CABO EN EL CUERPO DE LA SEGUNDA COMPAÑIA FRANCA DE VOLUNTARIOS FIJA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 113, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION DE SUBTENIENTE DE BANDERA, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN CAMPECHE, A JUAN MANUEL CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE VICENTE MARIA DE MUESCAS, TENIENTE CORONEL AGREGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA, COMO CORONEL EN EL DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA LO CUAL INCLUYE R. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS EMPLEOS PROVISTOS EN LAS MILICIAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO, ASI COMO EL DE SU COMANDANTE, LORENZO DE SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1800. Vol. 176, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE VICENTE MARIA DE MUESCAS, TENIENTE CORONEL AGREGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA, COMO CORONEL EN EL DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA LO CUAL INCLUYE R. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1800. Vol. 176, exp. 117, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO COMO DEBE PROCEDERSE EN LAS CAUSAS SOBRE DELITOS COMUNES ESTANDO LAS MILICIAS EN CAMPAÑA O EN GUERNICIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1800. Vol. 176, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO JUBILACION AL CIRUJANO DEL EJERCITO Y DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, CON EL SUELDO DE \$ 256. 00 AL AÑO, PARA CUANDO FINALICE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1800. Vol. 176, exp. 119, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE PARA DETERMINAR LA PENSION SOLICITADA POR ANTONIO RODRIGUEZ, PARA SU ESPOSA E HIJOS EN EL MONTEPIO MILITAR, SE ENVIE EL EXPEDIENTE COMPLETO EN QUE SE LE CONCEDIO CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1800. Vol. 176, exp. 120, f. 1.
INGENIEROS. COMUNICANDO QUE EL ING. EXTRAORDINARIO JOSE ALOY PASA A CONTINUAR SU MERITO EN ESTE VIRREINATO, EN LUGAR DEL ING. ORDINARIO, JUAN PAGAZAURTUNDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 121, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO QUE CON ELEMENTOS DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA, EN NUMERO DE 460, SE AUMENTE LA FUERZA DE LOS DE LA CORONA Y NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1800. Vol. 176, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. APROBACION DE LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE IGNACIO MANEYRO, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, PARA CASARSE CON PETRA MUNUERA Y RASCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1800. Vol. 176, exp. 123, f. 2.
MILICIAS. QUE A LOS CADETES, MANUEL Y JOSE REMON, SE CONCEDE SU PASE EN SU MISMA CLASE AL DE REGIMIENTO DE LA CORONA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1800. Vol. 176, exp. 124, f. 2. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER, AL CORONEL FELIX CALLEJA; APROBANDO LA GRATIFICACION QUE SE LE DIO, UNA VEZ QUE SE CONOCIO EL RESULTADO DE LA COMISION QUE LE FUE CONFERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1800. Vol. 176, exp. 125, f. 1. MILICIAS. APROBACION DE LA REPARTICION EN 2 PARTES DE LAS MILICIAS DE LAS DIVISIONES 2ª Y 4ª DE LA COSTA SUR Y ACOMPAÑA DESPACHOS EXPEDIDOS A FAVOR DE JUAN ANTONIO FUENTES Y FRANCISCO PARIS, PARA COMANDANTE Y TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 126, f. 2. MILICIAS. CONCEDE AGREGACION DE SUBTENIENTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY, SIN GOCE DE ANTIGUEDAD HASTA QUE COMIENCEN A HACER EL SERVICIO A LOS CADETES MIGUEL Y AGUSTIN AMAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 176, exp. 127, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 28 DE ABRIL DESDE EL NUM. 707 AL 733, Y DUPLICADAS DESDE LA 1 A LA 38, Y PRINCIPALES DESDE LA 39 AL 81, CON INDICE DE 31 DE JUNIO Y 29 DE JULIO, DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 128, f. 1. MILICIAS. INCLUYENDO REAL DESPACHO, PARA EL COMANDANTE DEL ESCUADRON URBANO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO A SUS OFICIALES, ORDENANDO QUE NO SE HAGA CAMBIO EN EL FUERO QUE TIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 176, exp. 129, f. 2. REVOLUCIONES POPULARES. DECLARANDO QUE TODO INDIVIDUO CONSIDERADO COMO REO POR ESTOS MOVIMIENTOS, PIERDE CUALQUIER FUERO QUE TENGA, PREVINIENDO, COMO LAS JURISDICCIONES DEBEN CONOCER EN ESTOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 176, exp. 130, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SEAN DESPEDIDOS DEL SERVICIO, EN VIRTUD DE ESTAR ESTABLECIDAS PENAS EN R. ORDENES, LOS OFICIALES, SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS QUE SEAN DEMANDADOS EN JUICIOS DE ESPONSALES O DAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 176, exp. 131, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA A ESTE REINO DEL SUBTENIENTE MANUEL BOISELLE Y GALLARDO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CON JURAMENTO DE NO TOMAR LAS ARMAS DURANTE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1800. Vol. 176, exp. 132, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PARA LUIS RIVAS Y JOSE VILLAMIL RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 133, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO NO HABER ACCEDIDO A QUE INGRESEN COMO CADETES CON DISPENSA DE EDAD, LOS HIJOS DEL ALCALDE DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, MANUEL DEL CASTILLO NEGRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 134, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AGREGACION DEL CAPITAN JOSE MARIA DE CASTRO AL BATALLON FIJO DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 135, f. 1. INDIOS. COMUNICANDO LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS INDIOS DE LA SIERRA TAMAULIPECA Y EL RESULTADO DE LA BATIDA EMPRENDIDA POR UN GRUPO DE TROPA CONTRA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 176, exp. 136, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN DIAZ, CAPITAN DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO CON FRANCISCO DE PAULA FERNANDEZ DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 176, exp. 137, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE LAS MILICIAS DE CABALLERIA DE QUERETARO Y GUANAJUATO SE CONVIERTAN EN DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1800. Vol. 176, exp. 138, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREINATO. ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL BRIGADIER ANTONIO BONILLA, DE LA SRIA. DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, Y LA CONFIERE A JOSE XIMENEZ, CON LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 139, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO ALGARRA, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE CAZADORES VOLUNTARIOS DE LA CORONA, EL PASE EN SU CLASE AL DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 140, f. 1. NAYARIT. APROBACION DE LA INSTRUCCION FORMADA POR EL GOBERNADOR DE COLOTLAN, PARA LA INCORPORACION AL PROPIO GOBIERNO DE COLOTLAN, DE LA PROVINCIA DE NAYARIT Y EL CORREGIMIENTO DE BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1800. Vol. 176, exp. 141, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO LOS REALES DESPACHOS Y CEDULAS PERTENECIENTES AL VIRREY FELIX BERENGUER DE MARQUINA, EN LOS EMPLEOS QUE SIRVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 142, f. 1. PIDIENDO QUE SE INFORME SI SERIA CONVENIENTE DIVIDIR EN DOS EL GOBIERNO DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 143, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE TENDRA PRESENTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO, MIGUEL DE CASTRO ARAOZ, QUE HABIA SOLICITADO EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 176, exp. 144, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, CONCEDIDOS A INDIVIDUOS DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 176, exp. 145, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A MANUEL LEON CORONADO, TENIENTE DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, CON REMIGIA ANGELA DEL MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 176, exp. 146, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO A JOSE BLANCO, CAPITAN DE LA 2ª COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, CON JUANA URRESTI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 176, exp. 147, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A CESAR EMIGDIO DE CASTILLA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CON ROSALIA VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 176, exp. 148, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOSE MARIA DE VILLALVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON NARCISA RICARDOS DE IBERRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 176, exp. 149, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE REMITAN INFORMES SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SARGENTO MAYOR DE LAS MILICIAS DE CABALLERIA DE QUERETARO MANUEL PASTOR, PARA QUE SE CAMBIE DE LA SRIA. DEL VIRREINATO Y SE LE DE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 176, exp. 150, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO A BERNARDO RELLO, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL PRINCIPE, CON MARIA CECILIA ACOSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 176, exp. 151, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LO OCURRIDO AL ACTUAL VIRREY, FELIX BERENGUER DE MARQUINA, DESDE SU SALIDA DE JAMAICA, HASTA QUE TOMO POSESION DEL EMPLEO DE VIRREY EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 152, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO PARA TENIENTE VETERANO DE LAS DE DRAGONES DE SAN LUIS A FAVOR DE BERNARDO LOPEZ; Y ORDENA QUE NO CREE EL PUESTO DE SUB-INSPECTOR GENERAL DE MILICIAS, EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1800. Vol. 176, exp. 153, f. 1. VIRREYES. POR CARTA DE 15 DE MAYO ULTIMO, HA QUEDADO ENTERADO DE LA ENTRADA A ESTA CIUDAD DE MEXICO, CON FECHA 30 DE ABRIL PASADO, ASI COMO DE LA TOMA DE POSESION DEL PUESTO DE VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL, DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1800. Vol. 176, exp. 154, f. 1. APROBANDO QUE SE ENCARGASE A IGNACIO CUBAS, DEL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS PIADOSOS DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1800. Vol. 176, exp. 155, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE LO QUE DEBE COBRARSE POR HOSPITALIZACION A LOS INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA FIJA DE SAN BLAS QUE ENFERMAN EN EL PUEBLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 156, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE QUEDE SEPARADO PARA SIEMPRE DEL SERVICIO, EL TENIENTE MILICIANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, ANTONIO ANCHIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 157, f. 2. APROBACION DE LO DETERMINADO EN LA DISPUTA ENTRE LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO Y EL ING. ENCARGADO DE AQUELLAS OBRAS, SOBRE EL LUGAR DE SUS FIRMAS EN LAS CONTRATAS Y MANIFIESTA EL DESAGRADO QUE HA CAUDASO AL REY, LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS REFERIDOS OFICIALES R. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 176, exp. 158, f. 1. CAUDALES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE SOCORRER CON CAUDALES A LAS PROVINCIAS DE LA LUISIANA Y YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1800. Vol. 176, exp. 159, f. 1. GOBIERNOS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER AL TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO IXART, REMITIENDOLE SU REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1800. Vol. 176, exp. 160, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO COMO HA DE ENTENDERSE EL FUERO DE LOS MILITARES QUE SIRVEN LOS EMPLEOS DE JUSTICIA, REAL HACIENDA O POLITICOS, QUE DELINCAN CON RELACION A ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 176, exp. 161, f. 2. MILICIAS. NEGANDO A MANUEL VILLERIAS Y VICENTE MEJIA, TENIETES VETERANOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 176, exp. 162, f. 2. MILICIAS. CONCEDIDO RETIRO EN SU GRADO AL CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, GREGORIO ZAPATA, NEGANDOLE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 163, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE TODO OFICIAL DEL EJERCITO, AUNQUE NO GOCE DE SUELDO, DEBE PEDIR LICENCIA REAL PARA CONTRAER MATRIMONIO, SEGUN ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 164, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TOMEN EN CONSIDERACION LAS INDICACIONES DEL ANTERIOR VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MIGUEL JOSE DE AZANZA, PARA LA CREACION DE UN REGIMIENTO PARA EL BATALLON FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1800. Vol. 176, exp. 165, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO POR REAL DECRETO DE 14 DEL PRESENTE MES, EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO DE CEBALLOS GUERRA, COMO SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO, EN SUBSTITUCION DE FRANCISCO DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 176, exp. 166, f. 1. HONORES. QUE SE DE EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA, A LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FACULTAD REUNIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1800. Vol. 176, exp. 167, f. 2. ARMADA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR QUE ORDENO S. M. PARA EL MINISTERIO DE MARINA EN 8 DE AGOSTO PROXIMO PASADO, PARA OBVIAR LAS DIFICULTADES ENTRE LOS JEFES DE LA ARMADA Y LAS DE LOS OTROS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 176, exp. 168, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE DE CURSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 169, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SUSPENSION DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO RELATIVA AL PLAN DE ARREGLO DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, HASTA QUE DESVANEZCAN LOS RECELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 170, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DEL REGIMIENTO URBANO DE MEXICO, SUFRAN LOS ARRESTOS QUE LES IMPONGA EL TRIBUNAL DEL CONSULADO, LOS GUARDEN EN SU CUARTEL O EN LA CARCEL PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 176, exp. 171, f. 2. MILICIAS. INSERTANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA, EL 12 DE JUNIO DE 1794, SOBRE NO SER DEL CARGO DE LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, LOS \$ 15,000. 00 QUE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA ENTREGARON A JUAN ANTONIO ACERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1800. Vol. 176, exp. 172, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDE PENSION DE \$ 375. 00 ANUALES A MARIA JOSEFA DE ECHEGARAY, VDA. DEL BRIGADIER GRADUADO, DIEGO LAZAGA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 176, exp. 173, f. 2. MILICIAS. SEÑALANDO LA PENSION DE \$ 500. 00 ANUALES A MARIA JOSEFA BUSTILLOS Y ROCHA, VDA. DEL BRIGADIER MIGUEL DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 176, exp. 174, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A MARIA MANUELA PALMA, VDA. DEL CAPITAN JOSE IGNACIO DE GOYCOCHEA, EN EL MONTEPIO MILITAR, DE \$ 188. 00 AL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 176, exp. 175, f. 2. MILICIAS. APROBACION DE LA PENSION CONCEDIDA A LOS HUERFANOS DEL CAPITAN SANTIAGO GARCIA Y BALBUENA, MARIA Y SANTIAGO GARCIA BALBUENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1800. Vol. 177, exp. 1, f. 1. VIRREYES. ENTERADO QUE EL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA, CUMPLIO LA REAL ORDEN DE JURAMENTO POR LOS EMPLEOS QUE DESEMPEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1800. Vol. 177, exp. 2, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO DE POBLACION Y PRODUCCION DE LAS DOS CALIFORNIAS EN SUS DIFERENTES PRESIDIOS, MISIONES Y PUEBLOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1800. Vol. 177, exp. 3, f. 1. ACORDADA. NO CONCEDE A DON FRANCISCO GUERRA Y VEGA, LA JUBILACION QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1800. Vol. 177, exp. 4, f. 2. JARDIN BOTANICO. ORDENANDO QUE EL JARDINERO MAYOR JACINTO LOPEZ, PASE NUEVAMENTE A ESPAÑA, SIEMPRE QUE HAYA FORMADO DICIPULOS CAPACES DE CUIDAR DICHO JARDIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 5, f. 1. INTENDENCIAS. NO CONCEDE A DON ANTONIO DE FALLA Y ORUÑA, LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 6, f. 1. EMPLEOS. NO CONCEDE EMPLEO A DON PEDRO DE LEMUS SANCHEZ PAREJA, POR NO ESTAR VACANTES LAS PLAZAS QUE QUERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1800. Vol. 177, exp. 7, f. 1. `ROPIOS T ARBITRIOS. NOMBRAMIENTO EN LA CONTADURIA GENERAL A DON TOMAS BARREDA TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1800. Vol. 177, exp. 8, f. 1. INTENDENCIA DE GUANAJUATO. EXONERANDO AL ASESOR DE DICHA INTENDENCIA DON PEDRO SORIANO, DE LA CANTIDAD QUE TENIA QUE ASIGNAR A SU HIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1800. Vol. 177, exp. 9, f. 2. MONTE DE PIEDAD. CONFIERE EL EMPLEO DE TESORERO DEL CITADO MONTE DE PIEDAD DE MEXICO, A DON MANUEL Saviñon POR RENUNCIA DE DON ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1800. VOLUMEN. 177, exp. 10, f. 2. MARQUES DE MONCADA. ORDENANDO QUE SE TRAMITE AMISTOSAMENTE EL PLEITO QUE SIGUE EL CITADO MARQUES, CON SU ESPOSA LA CONDESA DEL JARAL, SOBRE ABONO DE GANANCIAS QUE PRETENDE EL PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1800. Vol. 177, exp. 11, f. 2. INDIOS. ORDENANDO SE IMPARTA JUSTICIA AL INDIIO TRIBUTARIO DEL PUEBLO DE SANTA ANA, EN LA QUEJA QUE EN NOMBRE DE LOS VECINOS DEL PUEBLO HACE EN CONTRA DEL CACIQUE FELIPE CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1800. Vol. 177, exp. 12, f. 2. JARDIN BOTANICO. PIDiendo INFORMES SOBRE LAS PROPORCIONES Y CALIDAD DE LOS PARAJES DE CHUAPULTEPEC Y EL POTRERO DE ATLAMPA, ASI COMO LAS CAUSAS DE NO ESTABLECER DICHO JARDIN EN EL SEGUNDO LUGAR QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 13, f. 1. VIRREYES. REMITE REAL CEDULA DE COMISION PARA TOMAR RESIDENCIA AL VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA, SUS SECRETARIOS, CRIADOS Y ALLEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 14, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL SOLORZANO, PARA EL PARTIDO DE PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 15, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EN FEBRERO Y MARZO Y PREVINIENDO SE REPONGA LA DE LOS NUMEROS 207 A 250.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 177, exp. 16, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE QUE LLEGARON AL PUERTO DE VERACRUZ, LOS PASAJEROS Y LA TRIPULACION DEL BERGANTIN CORREO "EL CUERVO", QUE FUE APRESADO POR LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 177, exp. 17, f. 1. CATEDRALES. ENTERADO QUE FALLECIO EL MEDIO-RACIONERO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, DON IGNACIO MENDEZ QUIÑONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1800. Vol. 177, exp. 18, f. 1. TERREMOTOS. ENTERADO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL QUE SE SINTIO EN MEXICO, EL DIA 8 DE MARZO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1800. Vol. 177, exp. 19, f. 2. SUBDELEGACIONES. DECLARANDO QUE PUEDEN SERVIRLAS LOS OFICIALES RETIRADOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y LOS DE MILICIAS QUE NO GOCEN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 20, f. 1. EXTRANJEROS. APROBANDO QUE AL CLERIGO PORTUGUES LEANDRO CORREA, SE LE TRANSPORTASE A ESPAÑA, POR HABER ENTRADO A VERACRUZ, SIN LAS CORRESPONDIENTES LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 177, exp. 21, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDE A FRAY FRANCISCO JURADO, LICENCIA PARA REGRESAR A GRANADA, DESPUES DE HABER CUMPLIDO SU MISION EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 177, exp. 22, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO QUE TADEO DE TERAN, SE LE DE ALGUNA VACANTE DE ELLAS, EN LUGAR DE PRORROGARLE POR MAS TIEMPO LA QUE SIRVE EN ZAPOTLAN EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1800. Vol. 177, exp. 23, f. 1.
EXTRALJEROS. ORDENANDO QUE CUANDO SALGA DE LA RECLUSION QUE SUFRE EN EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DON JERONIMO PORTUY DE NACION FRANCESA, SE REMITA A ESPAÑA EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 24, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. ENTERADO QUE MURIO EL OIRDOR FRANCISCANO GONZALEZ MALDONADO, Y DE HABERSE OCUPADO LA VACANTE POR DON TOMAS GONZALES CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1802. Vol. 177, exp. 25, f. 1.
CONTADURIA DE PROPIOS. ACEPTANDO LA RENUNCIA DE DON TOMAS BARRERA, COMO CONTADOR Y NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON MANUEL SAVIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1800. Vol. 177, exp. 26, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 4 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 177, exp. 27, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 177, exp. 28, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 13 DE JUNIO Y 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 177, exp. 29, f. 1.
VIRREYES. NEGANDO PERMISO AL FRANCES JUAN DOMINGO DUROY, PARA QUE RADIQUE EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 177, exp. 30, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO QUE LLEGO A MEXICO, EL VIRREY SEÑOR FELIX BERENGUER, Y QUE TOMO POSESION DE SUS CARGOS EL MISMO DIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 177, exp. 31, f. 1.
ARZOBISPADOS. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL ARZOBISPO DE MEXICO, DON ALONSO NUÑEZ DE HARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 177, exp. 32, f. 1.
ACORDADA Y BEBIDAS. ENTERADO DE LAS OPERACIONES DE JUSTICIA EN QUE SE HA OCUPADO EL JUZGADO DE LA ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1800. Vol. 177, exp. 33, f. 1.
BANDO DE POLICIA. APROBANDO LAS RENOVACIONES HECHAS EN EL BANDO DE POLICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1800. Vol. 177, exp. 34, f. 1.
OINTENDENCIA DE PUEBLA. NO CONCEDE LOS HONORES DE OIDOR DE LA R. AUDIENCIA DE MEXICO AL ASESOR DE LA MENCIONADA INTENDENCIA DON JUAN NEPOMUCENO DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 35, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE XALACINGO EN DON PEDRO ALVAREZ DE CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 177, exp. 36, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN LA DE TENANGO DEL VALLE, EN DON JUAN FELIPE MUGARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 37, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JERONIMO DE LA RIVA, PARA EL PARTIDO DE JUXTLAHUACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 38, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MARIANO DIAZ DE BONILLA, PARA EL PARTIDO DE TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 39, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO DE LEMUS Y PAREJA, EN LA SUBDELEGACION DE MEXTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 40, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL ANTONIO DE FLORES, PARA LA DEL PARTIDO DE TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 41, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO GUIZARNOTEGUI, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE OMETEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 42, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE FRANCISCO MORALES, PARA LA DEL PARTIDO DE NOCHIZTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 43, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL SOLORZANO, PARA LA DEL PARTIDO DE PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 44, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE VICENTE AMEZCUA, PARA LA DEL PARTIDO DE XIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 45, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO LO RESUELTO EN LA SOLICITUD DE DON PEDRO CAVEZAS, SOBRE QUE SE LE PRORROGASE EL SERVICIO EN LA SUBDELEGACION DE HUEJUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 46, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA DEL PARTIDO DE PINOS EN DON JUAN DE VARGAS MACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 47, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO PARA EL PARTIDO DE CHOLULA, EN DON VICENTE GARCIA DE HUESCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 48, f. 1. SUBDELEGADOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN NEPOMUCENO DE CARDENAS, PARA LA DEL PARTIDO DE LOS BENEFICIOS ALTOS, PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 49, f. 1. SUBDDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON BRUNO PEON, PARA LA DEL PARTIDO DE CAVICH, DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1800. Vol. 177, exp. 50, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON TOMAS ANTEPARALUCETA, PARA LA DEL PARTIDO DE CHARCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1800. VOLUMEN. 177, exp. 51, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE JOAQUIN MALDONADO, PARA LA DE METEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 52, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FERNANDO FRANCO MEDINA, PARA LA DEL PARTIDO DE TETELA DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 53, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN BENITO Y MUEDRA, PARA LA DEL PARTIDO DE ZIMATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 54, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO SE PRORROGUE POR MAS TIEMPO A DON JOSE MARIA ABARCA, LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 55, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA DETERMINACION TOMADA PARA LA AGREGACION DEL PARTIDO DE INDAPARAPEO A LA SUBDELEGACION DE ZINAPECUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1800. Vol. 177, exp. 56, f. 1. ACADEEMIA DE SAN CARLOS. TRASLADANDO LA PENSION QUE GOZABA EN MADRID DON PABLO DE LA VEGA A SU HERMANO FRANCISCO, PARA QUE SIGA ESTUDIANDO LAS NOBLES ARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1800. Vol. 177, exp. 57, f. 1. JUBILACIONES. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO PROVINCIONALMENTE A DON MANUEL CUMPLIDO OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE MORELIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 58, f. 1. EMBARCACIONES. PREGUNTANDO POR QUE SE PERMITIO DESEMBARCAR EN VERACRUZ, AL BUQUE FRANCES "SANSFAZON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 59, f. 1. EMBARCACIONES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA ENTRADA A VERACRUZ, DEL BERGANTIN "SANSFAZON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1800. Vol. 177, exp. 60, f. 1. EMBARCACIONES. QUE SE LE INFORME POR QUE SE PERMITIO LA DESCARGA DE LOS BUQUES AMERICANOS "FRANKLIN" Y "NANCY", ASI COMO EL DE HABERSE EXAMINADO LA PATENTE DEL "BUONAPARTE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 61, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 14 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1800. Vol. 177, exp. 62, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA DE 27 Y 31 DE AGOSTO DEL AÑO ASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1800. Vol. 177, exp. 63, f. 1. EXTRANJEROS. NO PERMITE QUE VUELVA EL CIRUJANO JUAN DURREY, A LA NUEVA ESPAÑA, Y SOLAMENTE LE CONCEDE QUE SE LE DEVUELVAN SUS BIENE QUE TIENE EMBARGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1800. Vol. 177, exp. 64, f. 1.
HISTORIA NATURAL. ORDENANDO QUE SE MANDEN RECOGER LOS DIVERSOS PRODUCTOS DE HISTORIA NATURAL, QUE SE ENCUENTREN EN LOS DISTRITOS DEL MANDO DEL VIRREY, Y QUE SE LE MANDEN A LA REINA, ESMERALDAS DE DISTINTOS TAMAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 65, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE COMPRENDE EN EL INDICE DE FECHA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, QUE TRATA DEL DETERIORO DE LA ESTATUA Y DE LAS PRESAS QUE INTRODUCIERON LOS FRANCESES POR DISTINTOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 66, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS ENVIADAS EL 30 DE ENERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 67, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 1º DE MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 68, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON INDICE DE 31 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1800. Vol. 177, exp. 69, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE LA ENVIADA EL 4 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 177, exp. 70, f. 1.
INDIOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS PROPOSICIONES HECHAS POR EL FRANCISCANO FRAY JOSE ALBEROLA, RESIDENTE EN ZACATECAS, PARA CONVERTIR INDIOS EN FORMA PACIFICA SIN EXASPERARLOS POR LA FUERZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 177, exp. 71, f. 2.
INDIOS. COPIA DE LA CARTA DE FRAY JOSE ALBEROLA, DONDE SOLICITA SE LE PERMITA CONVERTIR INDIOS EN FORMA AMISTOSA Y DE BUEN TRATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 177, exp. 72, f. 1.
PERLAS. RECOMENDANDO QUE SE REMITAN PARA LA REINA, LAS PERLAS QUE SE VAYAN ENCONTRANDO EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 73, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO DE LO DISPUESTO PARA TOMAR LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL JOSE DE AZANZA Y DE LO OCURRIDO CON LA R. AUDIENCIA, ACERCA DE LA FORMA DE INTERROGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 74, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 1º Y 15 DE JUNIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177.f EXPEDIENTE. 75, f. 1. CORRESPONDENCIA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS EN ORDEN A REMITIR AL ALMIRANTE BRITANICO LOS PRISIONEROS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 76, f. 1.
CONTRABANDO. RELATIVO A LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA, SECRETARIO DEL VIRREINATO, POR HABER INTRODUCIDO UNA GRAN CANTIDAD DE GENEROS DE ILICITO COMERCIO EN FORMA DE EQUIPAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 77, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. ENTERADO DEL OFICIO DEL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA, EN QUE SE QUEJA DE NO PODER SOPORTAR EL MUCHO TRABAJO DE SU EMPLEO DE SECRETARIO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 78, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. COMUNICANDO QUE HA NOMBRADO INTERINAMENTE EN LA CITADA SECRETARIA AL COMISARIO DE GUERRA JOSE XIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 79, f. 1. VIRREYES. AVISANDO QUE HA CONCEDIDO POR UNA VEZ NADA MAS AL VIRREY FELIX BERENGUER CUARENTA MIL DUCADOS, PARA RECOMPENSARLE LOS GASTOS DE VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 80, f. 1. VIRREYES. ENTERADO DE LO OCURRIDO DURANTE EL GOBIERNO DEL VIRREY FELIX BERENGUER MARQUINA, DESDE QUE TOMO POSESION DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1802. Vol. 177, exp. 81, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS EN EL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA INGLESA "LA QUITIM", EN LA COSTA DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 177, exp. 82, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DEL ARRIBO DE LA FRAGATA ANGLOAMERICANA "LA ELISA", AL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE LA ALTA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 83, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS 145 Y 164.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1800. Vol. 177, exp. 84, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA DESDE LA ENVIADA DESDE LOS NUMEROS 211 HASTA EL 251.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 177, exp. 85, f. 1. ESCUADRA DE OPERACIONES. APROBANDO QUE SE HUBIESE MANDADO A LA CITADA ESCUADRA, \$ 500. 00 EN LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 86, f. 1. EMBARCACIONES. AVISANDO QUE SERAN TOMADOS EN CUENTA LOS MERITOS DEL CAPELLAN DON BERNARDO CAAMAÑO, EL CONTADOR DE NAVIO DON ANTONIO ORTIZ Y EL PILOTIN DON PEDRO PONT, POR HABER SOSTENIDO UN COMBATE CON EL BERGANTIN "SAETA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 87, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO QUE ARRIBO A VERACRUZ, LA BARCA "PALOMA" ALIAS "SAN PEDRO", CON 345 CAJONES DE AZOGUE, 48 RESMAS DE PAPEL COMUN Y 44 DE PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 177, exp. 88, f. 1. REAL ARMADA. CONCEDE GRATIFICACION PERSONAL DE MESA A LOS SEGUNDOS CIRUJANOS DE LA CITADA R. ARMADA, Y A LOS PROVICIONALES QUE SE EMBARCAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1800. Vol. 177, exp. 89, f. 1. EMBARCACIONES. DETERMINANDO LA GRATIFICACION QUE SE DARA A DON IGNACIO FONNEGRA, COMO CAP. DE FRAGATA EMBARCADO SIN MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1800. Vol. 177, exp. 90, f. 1.
MARINA. APROBANDO QUE AL OFICIAL DON FRANCISCO GONZALEZ DE LA RIVA, SE LE PASE A SERVIR EN EL BERGANTIN GUARDA-COSTAS "SAETA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 177, exp. 91, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS 1º AL 19.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 177, exp. 92, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS DEL 252 AL 264.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 177, exp. 93, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO LA VARIACION DE MANDOS EN LA CORBETA ARDILLA Y BERGANTIN VOLADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 177, exp. 94, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. ENTERADO DE LOS BUQUES ENEMIGOS QUE HAN SIDO AVISTADOS EN LA COSTA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 177, exp. 95, f. 1.
MARINA. APROBANDO LA LICEANCIA PARA VOLVER A ESPAÑA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE DE NAVIO Y AL ALFEREZ DE NAVIO JOSE BARONA Y JOSE DE LA CAGIGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 177, exp. 96, f. 1.
MARINA. ENTERADO DEL MOTIVO QUE HUBO PARA QUE SE QUEDARA EN EL REINO EL ALFEREZ DE FRAGATA EUGENIO CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 177, exp. 97, f. 1.
MARINA. APROBANDO SE HUBIESE NEGADO LA LICENCIA QUE SOLICITO EL ALFEREZ DE FRAGATA DON MANUEL CLEMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 177, exp. 98, f. 1.
MARINA. ENTERADO QUE SE DESTINO EN EL BERGANTIN GUARDACOSTA DE VERACRUZ, AL ALFEREZ DE FRAGATA MANUEL PRIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 177, exp. 99, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LLEGO A ACAPULCO LA FRAGATA "SAN RAFAEL" CON MERCANCIA DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 177, exp. 100, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE SALIERON DE VERACRUZ, DOS BERGANTINES GUARDA-COSTAS AL MANDO DEL CAP. JUAN TABAT, CON \$ 100. 000 PARA LA LUISIANA Y LAS CORBETA "ARDILLA" Y "DILIGENCIA" LLEVARON A YUCATAN \$ 50. 000.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1800. Vol. 177, exp. 101, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO QUE VARIOS BUQUES ENEMIGOS CRUZARON LAS COSTAS DE CALIFORNIA, Y DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 177, exp. 102, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE SE AUXILIE AL CAP. DE NAVIO DON ANGEL CRESPO, NOMBRADO PARA EL MANDO DE LA NAO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1800. Vol. 177, exp. 103, f. 1. FUERO MILITAR. RESTABLECIENDO LOS ARTICULOS 300 Y 301 DE LA ORDENANZA DE ARSENALES Y LOS DE LA GENERAL DE LA ARMADA, ABOLiendo EL 35 TITULO 2 Y DEMAS DE LA ECONOMIA, A FIN DE QUE NO SE PROCESEN Y JUZGUEN POR INTENDENTES DE MARINA, LOS INDIVIDUOS QUE GOCEN FUERON MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1800. Vol. 177, exp. 104, f. 1. PRISIONEROS DE GUERRA. RESOLVIENDO QUE HASTA NUEVA ORDEN SE SUSPENDA LA ENTREGA Y CANJE DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA CON LOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1800. Vol. 177, exp. 105, f. 1. NOMBRANDO A LOS SEÑORES ANTONIO CEBALLOS, PRUDENCIO SALINAS Y ANDRES PORTELA, PRACTICOS DEL MENCIONADO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 1, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO TRIPLICADO DE 23 DE JULIO DEL AÑO PROXIMO PASADO EN QUE SE ORDENA QUE FR. JOSE GONZALEZ DE COPACABANA, RELIGIOSO SACERDOTE DEL ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, PARA QUE SALGA INMEDIATAMENTE PARA ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 2, f. 1. GOBERNADORES. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE 24 DE DICIEMBRE DE AÑO PROXIMO PASADO, EN QUE SE TRATA DEL JURAMENTO QUE DEBEN PRESTAR LOS GOBERNADORES Y PRESIDENTES DE LOS DOMINIOS AL TOMAR POSESION DE SUS PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 3, f. 1. PREBENDAS. AVISA QUE SE HA PROVEIDO LA CANONGIA SECTORIAL DE OAXACA EN EL DR. DON JOSE MARIANO SAN MARTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 4, f. 2. SUBDELEGADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO EL DECRETO QUE SE CITA CON MOTIVO DEL REPRESENTADO POR EL SUBDELEGADO DE TOLUCA EN CUANTO ASI COMO JUEZ REAL DEBIA PRECIDIR LAS JUNTAS DE LAS ORDENES TERCERAS DE SAN FRANCISCO Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 5, f. 6. ASIGNACIONES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO LA ASIGNACION QUE HIZO A DOÑA MARIA JOAQUINA INCA, DE \$ 300 ANUALES SOBRE EL RAMO DE TRIBUTOS DE MEXICO, CON LA CALIDAD QUE SE EXPRESA, Y PARTICIPANDOLE LO DEMAS QUE SE REFIERE, EN ORDEN A LA COLOCACION DE SU HERMANO, E HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 6, f. 2. CORRESPONDENCIA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LO DISPUESTO EN CUANTO A QUE FRAY JOAQUIN VALERO DEL COLEGIO DE PACHUCA REGRESARA A ESTOS REYNOS Y PREVINIENDOLE LO QUE SE ORDENA EN LO PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 7, f. 2. MONJAS. MANDA PROTEGER A SOR MARIA GERTRUDIS DE SAN JOSE FERNANDEZ GUAZON, DEL CONVENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIARIA DE ESTA CIUDAD, EN LOS AUTOS QUE SIGUE SOBRE NULIDAD DE PROFESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1800. Vol. 178, exp. 8, f. 6. CONSULADO DE VERACRUZ. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE INFORME SOBRE SOLICITUD DEL CONSULADO DE VERACRUZ, ACERCA DE QUE SE DECLARE POR SU JURISDICCION TERRITORIAL TODA LA COMPREHENSION DE QUELLA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1800. Vol. 178, exp. 9, f. 6.
CONTRABANDOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LA CAUSA RELATIVA A LOS TRES
CONTRABANDOS ATRIBUIDOS A DON LUCAS MATEO MARTINEZ, VECINO DEL REAL DE CATORCE,
JURISDICCION DE LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 178, exp. 10, f. 3.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE HABERSE APROBADO LA
RECLAMACION QUE HIZO SU ANTESOR A CORRESPONDERLE EL GOBIERNO ECONOMICO E
INTERIOR DE BEATAS TERCERAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE QUERETARO Y LO DEMAS
QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 178, exp. 11, f. 5.
MUJERES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO EL BANDO QUE MANDO PUBLICAR
PERMITIENDO A LAS MUJERES EN TODO EL DISTRITO DE SU VIRREYNATO, OCUPARSE EN LAS
LABORES COMPATIBLES CON SU DECORO Y FUERZAS Y ORDENANDE LO DEMAS QUE SE EXPRESA
EN CUANTO A LA REFORMA DE LAS ORDENANZAS GREMIALES QUE SE OPONGAN AL FOMENTO DE LA
INDUSTRIA Y DE LAS ARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1800. Vol. 178, exp. 12, f. 38.
HOSPICIO DE POBRES, AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RECORDANDE LOS ENCARGOS HECHOS A
SUS ANTESESORES POR LAS CEDULAS QUE SE INSERTAN ACOMPAÑANDE UN EJEMPLAR DE
ORRDENANZAS DEL HOSPICIO DE POBRES DE LA CIUDAD DE CADIZ, Y ORDENANDE POR LO
TOCANTE A AQUELLA CIUDAD QUE PRACTIQUE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1800. Vol. 178, exp. 13, f. 4.
SUBSIDIO ECLESIASTICO. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS Y FILIPINAS SE CUMPLA LO
RESUELTO POR S. M. SOBRE LA EXACCION DEL SUBSIDIO DE TREINTA MILLONES DE REALES DEL
ESTADO ECLESIASTICO DE AMERICA, CONCEDIDO POR S. S. EN SU BULA DE 17 DE JULIO ULTIMO,
BAJO REGLAS SEÑALADAS EN Cedula DE 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 14, f. 1.
HOSPICIO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDE HABERSE APROBADO LO DISPUESTO EN
CUANTO A QUE EL VOTO DEL DIRECTOR DE AQUEL REAL HOSPICIO SEA DECISIVO, SEGUN Y FORMA
EN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 15, f. 2.
REALES DESPACHOS. SE REMITEN REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE QUE
ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 16, f. 3.
CORRESPONDENCIA. SE REMITEN REALES DESPACHOS Y CARTAS CON EL INDICE ADJUNTO, Y CON
CINCO EJEMPLARES MAS DE 20 DE DICIEMBRE DE 1799.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 17, f. 3.
OBISPOS. PREVIENE QUE SE MIREN CON ATENCION Y PREFERENCIA LOS RECURSOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY ACERCA DE LAS FRECUENTES CENSURAS QUE FULMINA EL OBISPO
DEL NUEVO REYNO DE LEON POR CUALQUIER LEVE MOTIVO. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 18, f. 1.
REALES DESPACHOS. SE REMITE REAL DESPACHO, ORDENANDE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL
CONSULADO DE VERACRUZ ACERCA DE QUE SE DECLARE POR SU JURISDICCION TERRITORIAL TODA
LA COMPREHENSION DE AQUELLA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 19, f. 2.
PREBENDAS. AVISA LA PROMOCION DEL ARCEDIANO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA DON JOSE FRANCO Y GREGORIO ALDEANATO DE LA MISMA IGLESIA Y LAS DE LOS DEMAS QUE LE SIGUEN EN LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 20, f. 1.
PREBENDAS. PREVIENE QUE SE ESPERE POR TERMINO QUE NO EXEDA DE SEIS MESES LA POSESION DEL RACIONERO DE LA CATEDRAL DEL NUEVO REYNO DE LEON DON JOSE MARIA ORTIGOSA, A CAUSA DE SUS ENFERMEDADES Y NEGOCIOS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 21, f. 1.
RELIGIOSOS. CONTESTA EL RECIBO DE INFORME A FAVOR DE LOS AGUSTINOS DE ESTA CIUDAD, TEMEROSOS DE QUE PRETENDA DESACREDITARLOS FRAY MIGUEL BERRUCOS EN SU VIAJE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1800. Vol. 178, exp. 22, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SE DECLARA JURISDICCION PARA IMPONER Y EXIGIR LA PENA DEL TRES, TANTO A LOS QUE ESTAN OBLIGADOS A DAR CUENTA DE HACIENDA REAL, Y EMITIEREN PARTIDA EN EL CARGO O LA SUPUSIEREN EN LA DATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 23, f. 2.
PREBENDAS. AVISA HABERSE CONFERIDO UNA CANONGIA DE MERCED EN LA CATEDRAL DE OAXACA A DON JOSE POLERO Y TOLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 24, f. 2.
PREBENDAS. AVISA HABERSE CONFERIDO UNA RACION EN LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE A DON ANTONIO VELASCO, COLECTOR DE MISAS EN EL OBISPADO DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 25, f. 2. REALES DESPACHOS. SE REMITEN REALES DESPACHOS CON CARTA ACORDADA EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 26, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES. ACOMPAÑA OFICIO VENDIBLE Y TITULO PARA ALGUACIL MAYOR DE Sultepec A DON PEDRO LOPEZ Y REAL DESPACHO DE 14 DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 27, f. 4.
MATRIMONIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE LO QUE DEBIO DISPONER PARA DERIMIR LA DISCORDIA OCURRIDA EN LA SALA SEGUNDA DE AQUELLA AUDIENCIA, EN EL PLEITO SEGUIDO EN ELLA ENRE EL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA Y SU HIJO PRIMOGENITO SOBRE DISENSO AL MATRIMONIO QUE ESTE INTENTABA CONTRAE REALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 28, f. 4.
NOMBRAMIENTOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO QUE HIZO DE DOS RELADORES VOCALES DE LA JUNTA DE REVISION DE LAS CAUSAS DEL JUZGADO DE LA ACORDADA PARA REMEDIAR EL ATRASO EN QUE SE HALLABA SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 29, f. 3.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRE LA DUDA PROMOVIDA POR EL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, ACERCA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA QUE SE EXPRESA, Y ORDERNANDOLE OBSERVE Y HAGA OBSERVAR EL ARTICULO 42 DE LA INSTRUCCION DE REGENTES QUE TRATA EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 30, f. 6.
ALUMBRADO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL ALUMBRADO GENERAL EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, E IMPOSICION DE ARBITRIOS PARA SU SUBSISTENCIA Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 31, f. 2.
PREBENDAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO NO CORRESPONDE HACERSE NOVEDAD EN ORDEN A SI LOS OIDORES ESTAN O NO COMPRENDIDOS EN LOS INDULTOS GENERALES CON MOTIVO DE LA CAUSA DE DON JOSE GABRIL OLIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 32, f. 5.
DELITOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN LA CAUSA FORMADA CONTRA DON JUAN GUERRERO Y SOCIOS, POR DELITOS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1800. Vol. 178, exp. 33, f. 4.
DELITOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA COMUNICANDOLE LA RESOLUCION TOMADA POR EL REY EN LA CAUSA FORMADA CONTRA DON FRANCISCO DE ROJAS Y ROCHA POR DELITOS DE ESTADO Y ORDENADOLE QUE EN PRIMERA OCASION LE EMBIE A ESTOS REYNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1800. Vol. 178, exp. 34, f. 1. REALES DESPACHOS. SE REMITEN REALES DESPACHOS EN QUE PARTICIPA LA RESOLUCION DEL REY EN LAS CAUSAS FORMADAS CONTRA DON FRANCISCO DE ROJAS Y ROCHA Y CONTRA JUAN GUERRERO Y SOCIOS POR DELITOS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1800. Vol. 178, exp. 35, f. 5.
SUBDELEGACIONES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO LA PROVIDENCIA ACORDADA POR LA JUNTA SUPERIOR, EN QUE CONCEDIO A LOS SUBDELEGADOS DE LOS INTENDENTES EL CONOCIMIENTO ACUMULATIVAMENTE Y A PREVENCION CON LOS ALCALDES ORDINARIOS EN LAS CAUDAS DE JUSTICIA Y POLICIA, Y LA FACULTAD DE PRESIDIR LOS AYUNTAMIENTOS BAJO LA PRECISA CALIDAD DE QUE NO PUEDAN COMERCIAR, NI HACER REPARTIMIENTOS, Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1800. Vol. 178, exp. 36, f. 2.
SITUADOS. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS, ISLAS ADYACENTES Y FILIPINAS SE PUBLIQUE LA DECLARACION DEL REY QUE SE REFIERE, SOBRE QUE PUEDA ACUDIRSE A SOLICITUD SE REFORMEN LAS ULTIMAS VOLUNTADES QUE POR SU ESENCIA O POR LA VARIEDAD DE LOS TIEMPOS SE CONSIDERASEN PERJUDICIALES O SUSCEPTIBLES DE REFROMAS FAVORABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1800. Vol. 178, exp. 37, f. 2. REALES DESPACHOS. SE REMITEN REALES DESPACHOS COMPREHENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 38, f. 2.
ELECCION DEL SUMO PONTIFICE PIO VII. PARA QUE CONSTE EN TODAS LAS IGLESIAS DE LOS REYNOS DE INDIAS DE LA ELECCION DE SUMO PONTIFICE HECHA EN EL CARDENAL GREGORIO BERNABE CHIARAMONTI, QUE HA TOMADO EL NOMBRE DE PIO VII, Y SE TRIBUTE A DIOS LAS MAS RENDIDAS GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 39, f. 2.
ORDENES RELIGIOSAS. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS SE OBSERVE LO MANDADO EN LAS LEYES Y CEDULAS QUE SE CITAN, EN CUANTO A QUE LOS PRELADOS DE LAS ORDENES RELIGIOSAS REMITAN LISTAS Y MEMORIAS DE LOS LUGARES, DOCTRINAS, PARROQUIAS Y PILAS BAUTISMALES QUE PREVIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1800. Vol. 178, exp. 40, f. 2. TITULOS DE NOBLEZA. PARA QUE LOS SUCESOSES EN LOS TITULOS DE BARON SATISFAGAN AL DERECHO DE MEDIA ANATA CINCUENTA DUCADOS EN LAS QUE SEAN LINEA RECTA, Y CIENTO EN LAS TRANSVERSALES, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1800. Vol. 178, exp. 41, f. 3. CARNE. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA RECOMENDANDOLE LA EJECUCION DEL PENSAMIENTO PROPUESTO POR DON JUAN BAUTISTA VICUÑA, PARA MEJORAR EN AQUEL REYNO EL ABASTO PUBLICO DE LA CARNE DE TORO, Y LA MULTIPLICACION DE ESTA ESPECIE, Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1800. Vol. 178, exp. 42, f. 2. OBISPADO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE INFORME A LA MAYOR BREVEDAD SOBRE LA NECESIDAD Y UTILIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN LA COSTA DEL NORTE O DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1800. Vol. 178, exp. 43, f. 2. OBISPADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE INFORME A LA MAYOR BREVEDAD, SOBRE LA NECESIDAD Y UTILIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN SAN LUIS POTOSI, VALLE DEL MAIZ VILLA DE VALLES, Y ABADIA DE PANUCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1800. Vol. 178, exp. 44, f. 2. OBISPADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE PARTICIPE A LA MAYOR BREVEDAD SOBRE LA NECESIDAD Y UTILIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN LA COSTA DEL SUR, O EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1800. Vol. 178, exp. 45, f. 2. OFICIOSOS VENDIBLES. ACOMPAÑA TITULO DE CONFIRMACION DE ESCRIBANO DEL REAL DE MINAS DE TAXCO, ZACOALPA Y SUS PARTIDOS PARA JOSE IGNACIO ROSILLO DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 46, f. 2. PREBENDAS. AVISA LA PROMOCION DE DON JOSE ORTIZ DE LA PEÑA, DON JUAN DE DIOS OLMEDO, Y DON JUAN ANSELMO DEL MORAL A CHANTRE, MAESTRO DE ESCUELA Y TESORERO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 47, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS COMPREHENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 48, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA QUE EXPRESA EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 49, f. 3. ALCABALAS. AVISA QUE SE LEVANTO EL EMBARGO DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA VIUDAD DEL DIFUNTO SUPERINTENDENTE DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL DON MIGUEL PAEZ DE LA CADENA EN SAN LUCAR DE BARRAMEDA, PREVINIENDO QUE SE AGITE LA AVERIGUACION DE SU SOLVENCIA O SEA DESCUENTO A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1800. Vol. 178, exp. 50, f. 2. VALUACIONES DE OFICIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE SE PREVIENE AL GOBERNADOR INTENDENTE DE YUCATAN LO QUE HA DE OBSERVAR EN LAS AVALUACIONES DE LOS OFICIOS DE AQUELLA PROVINCIA, EN CONSECUENCIA DE LA CEDULA QUE SE CITA, Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1800. Vol. 178, exp. 51, f. 2. COMISOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE HABERSE APROBADO LA DECLARACION DEL COMISO DE DOCIENTOS PESOS QUE DESDE ACAPULCO A FILIPINAS INTENTABA EXTRAER FURTIVAMENTE EN LA FRAGATA MAGALLANES EL MARINERO MATEO DIONISIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1800. Vol. 178, exp. 52, f. 2. REAL ARMADA. EL REY DA COMISION AL JEFE DE SU REAL ARMADA DON FELIPE BERENGUER DE MARQUINA PARA TOMAR RESIDENCIA A DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, ACTUAL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, SUS SECRETARIOS, CRIADOS Y ALLEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 53, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS QUE COMPRENDEN EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 54, f. 2. TESTAMENTARIAS. PREVIENE QUE SE REMITA AL INTENDIENTE DE PUEBLA EL ABINTESTATO DE MICAELA ANGELA DE COCOTA PARA SU PROSECUCION, COMO AGENA DEL CONOCIMIENTO DEL JUZGADO DE DIFUNTOS POR PRIVILEGIO DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 55, f. 2. JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS. PREVIENE QUE NO TOME CONOCIMIENTO EN ASUNTOS QUE TOQUEN A LOS JUECES ORDINARIOS TERRITORIALES, CON MOTIVO DE HABERSE QUEJADO EL JUEZ DE QUE EL INTENDENTE DE PUEBLA EXIGIO LA ALCABALA DE UNA HACIENDA PERTENECIENTE AL DIFUNTO DON JOSE DUARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 56, f. 2. MONJAS. AVISA NO HABERSE CONDESCENDIDO A LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE RELIGIOSAS, INDIAS CAPUCHINAS EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1800. Vol. 178, exp. 57, f. 2. JUECES LEGOS. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO RESUELTO ACERCA DE LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS JUECES LEGOS EN LOS CASOS QUE PROCEDEN CON ACUERDO DE SUS ASESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1800. Vol. 178, exp. 58, f. 4. COLEGIO DE MISIONEROS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDE INFORME A LA MAYOR BREVEDAD, SOBRE LA ERECCION DE UN NUEVO COLEGIO DE MISIONEROS EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y REPITIENDE LA REAL Cedula QUE EN EL AÑO DE 1794 SE EXPIDIO A SU ANTECESOR SOBRE EL MISMO PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1800. Vol. 178, exp. 59, f. 6. OFICIOS VENDIBLES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO RESUELTO EN RUTA DE LOS 5 EXPEDIENTES DE QUE SE DIO CUENTA POR AQUEL SUPERIOR GOBIERNO, DE OTROS TANTOS OFICIOS VENDIBLES QUE CADUCARON POR FALTA DE RENUNCIA, Y DUDA OCURRIDA ACERCA DE LA PARTE QUE DE SU VALOR CORRESPONDA A LA REAL HACIENDA Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO DE 1800. Vol. 178, exp. 60, f. 2. CURATOS. RECUERDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES CEDULAS QUE MANDARON LLEVAR A EFECTO LA SECULARIZACION DE DIEZ CURATOS DE LOS DOCE QUE OBTUVIERON LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE JALISCO, DEJANDE DOS DE LOS MAS PINGÜES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 61, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPREHENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 62, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE EL ADJUNTO REAL DESPACHO, SOBRE LA ERECCION DE UN NUEVO COLEGIO DE MISIONEROS EN LA CIUDAD DE MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 178, exp. 63, f. 2. PREBENDAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE SE PREVIENE A AQUELLA AUDIENCIA CON LA CAUSA QUE SE REFIERE QUE ASISTA UNICAMENTE EL DIA QUE LA TOQUE LA FUNCION DE ROGACION POLITICA, BIEN ENTENDIDA QUE NO HA DE BASTAR CUALQUIER MOTIVO Y QUE HABIENDOLOS SE CALIFIQUESEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1800. Vol. 178, exp. 64, f. 2. PREBENDAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE QUE LA INSTANCIA DE FRAY JOSE JOACHIN DE OYARZABAL RELATIVA A SU CONDUCTA NO HA SIDO PROPIA DE LA HUMILDAD DE SU PROFESION Y ORDENANDOLE SE DESENTIENDA EN IGUALES CASOS DE SEMEJANTES RECUCROSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 178, exp. 65, f. 4. OFICIOS VENDIBLES. DECLARARON QUE CUANDO LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES CADUCARON POR FALTA DE RENUNCIA O DE SUPERVIVENCIA DE SUS POSEEDORES, CORRESPONDE EL VALOR INTEGRO QUE PRODUJEREN EN VENTA A LA REAL HACIENDA, SIN QUE QUEDE A LOS HEREDEROS DERECHO A PARTE ALGUNA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1800. Vol. 178, exp. 66, f. 2. OBISPADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE QUE LO QUE PERTENECION EN LA MASA DECIMAL DE LA MITRA DE NICARAGUA A DON JUAN RUIZ CABAÑAS, SE HA APLICADO A AQUELLA IGLESIA Y QUE EL INTENTO SE HA DADO LA CONVENIENTE ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 67, f. 2. PREBENDAS. AVISA HABERSE CONFERIDO MEDIA RACION EN LA CATEDRAL DE PUEBLA A DON MANUEL MORENO, GOBERNADOR QUE FUE DEL OBISPADO DE SONORA. REALES CEDULÑAS ORIGINALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 68, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 178, exp. 69, f. 2. MISIONES DE CALIFORNIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ENCARGANDO INFORME EN LOS TERMINOS QUE SE REFIERE, ACERCA DE LA SOLICITUD DE DON JOSE SAGARRAGA ADMINISTRADOR QUE HA SIDO DE LAS HACIENDAS DEL PIADOSO FONDO DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS, RELATIVA A QUE POR LA DIRECCION GENERAL DE TEMPORALIDADES, Y NO POR EL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS SE GLOSEN Y LIQUIDEN EN EL TIEMPO QUE EJERCIO ESTE ENCARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 70, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO EN EL QUE PREVIENE AL GOBERNADOR INTENDENTE DE YUCATAN LO QUE HA DE OBSERVARSE EN LAS EVALUACIONES DE LOS OFICIOS DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 71, f. 1. REALES DESPACHOS. SE REMITE REAL DESPACHO DECLARANDO QUE CUANDO LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES CADUCAREN POR FALTA DE RENUNCIA O DE SUPERVIVENCIA DE SUS POSEEDORES CORRESPONDA EL VALOR INTEGRO QUE PRODUJERA A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 72, f. 1. OBISPADOS. SE REMITE REAL DESPACHO No. 66 PARTICIPANDOLE LO QUE PERTENECIO A LA MASA DECIMAL DE LA MITRA DE NICARAGUA, A DON JUAN RUIZ CABAÑAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1800. Vol. 178, exp. 73, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. A LOS VIRREYES, PRESIDENTES, GOBERNADORES E INTENDENTES DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SOBRE QUE SE EXIJA EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA DEL VALOR TOTAL QUE SE DA A LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 74, f. 3. PLEBE. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO SOBRE QUE LA APROBACION DADA POR LA REAL Cedula INSERTA A LAS PROVIDENCIAS QUE HIZO PUBLICAR POR BANDO PARA DESTERRAR LA IDECENTE DESNUDEZ DE LA PLEBE DE AQUEL REYNO, SE ENTIENDA POR AHORA NO MAS QUE EN LO QUE SEAN CONFORMES A LOS BANDOS ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 75, f. 3. MATRIMONIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA AVISANDOLE EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO EN QUE DIO CUENTA DE LO NUEVAMENTE OCURRIDO CON AQUELLA AUDIENCIA EN EL PLEITO DEL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA CON SU HIJO PRIMOGENITO, SOBRE EL DISENSO QUE ESTE SOLICITA PARA CONTRAER MATRIMONIO MEDIANTE LO PREVENDIDO EN EL PARTICULAR POR LA REAL Cedula QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1800. Vol. 178, exp. 76, f. 1. ABOGADOS. NO DISPENSA A DON TOMAS DE HORAN, COLEGIAL DE SAN ILDEFONSO, UN CURSO DE CANONES DE TRES QUE LE FALTABAN PARA LICENCIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1800. Vol. 178, exp. 77, f. 2. INTENDENCIAS. PIDE INFOME ACERCA DE LA REPRESENTACION QUE HIZO EL TENIENTE LETRADO DE LA INTENDECNIA DE DURANGO DON FRANCISCO DE URRUTIA SOBRE DUDAS RELATIVAS A LAS FACULTADES DE AQUEL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1800. Vol. 178, exp. 78, f. 2. GOBIERNO POLITICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ENCARGANDOLE HAGA DAR LA POSESION DEL GOBIERNO POLITICO DE TLAXCALA, A DON MANUEL BAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1800. Vol. 178, exp. 79, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1800. Vol. 178, exp. 80, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. ACOMPAÑA TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE ESTA CIUDAD PARA ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO, PREVINIENDO QUE ENTREGUE LA TERCERA PARTE DEL VALOR DEL OFICIO PARA EL SERVICIO DE GRACIAS AL SACAR LA MEDIA ANATA Y EL 18% POR SU CONDUCCION A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 178, exp. 81, f. 2. CEDULAS. PARA QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA CUMPLA LAS CEDULAS QUE SE HUBIEREN DESPACHADO A SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 178, exp. 82, f. 2. PREBENDAS. A DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ADVIRTIENDOLE LA FORMA Y ORDEN QUE HA DE TENER EN LAS CARTAS QUE ESCRIBIERE A EL REY Y LO QUE HA DE PREVENIR SOBRE ESTO A LOS DEMAS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 83, f. 1. MISIONES DE CALIFORNIAS. DE ACUERDO DEL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO ACERCA DE LA SOLICITUD DE DON JOSE SAGARRAGA ADMINISTRADOR QUE HA SIDO DE LAS HACIENDAS DEL FONDO PIADOSO DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS, RELATIVA A QUE SE GLOSEN LAS CUENTAS POR LA DIRECCION DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1800. Vol. 178, exp. 84, f. 2. PREBENDAS. AVISA LA PROMOCION DE DON JUAN FRANCISCO DE CAMPOS, MAESTRO DE ESCUELA, EL ACREDITAMIENTO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y LAS DE LOS INDIVIDUOS QUE LE SIGUEN EN LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 178, exp. 85, f. 1. ABOGADOS. PREGUNTA SI SE ERIGIO EN EL COLEGIO DE LOS ABOGADOS DE ESTA CAPITAL LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA TEORICO PRACTICA PARA QUE SE PIDIO LICENCIA; Y SI SE HA VERIFICADO, PIDE LAS CONSTITUCIONES PARA SU APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 178, exp. 86, f. 2. TRIBUTOS. RECUERDA INFORME SOBRE SI LOS TESTIMONIOS DE LAS MATRICULAS SE DABAN DE OFICIO POR EL ESCRIBANO, O SE PAGABAN POR LAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1800. Vol. 178, exp. 87, f. 2. MAYORAZOS. RECUERDA INFORME ACERCA DE LOS DOS MAYORAZGOS QUE PRETENDIO FUNDAR LA CONDESA DE SAN MATEO DE VALPARAISO, NOMBRANDOSELES UN JUEZ CONSERVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1800. Vol. 178, exp. 88, f. 2. AUDIENCIAS. PIDE NOTICIA QUE SI DEVOLBIO EL OIDOR DON EMETERIO CACHO EL EXCESO DE QUE EXIGIO COMO JUEZ COMISIONADO PARA SEPARAR LOS PARTIDOS DE ZAPOTLAN, COLIMA Y LA BARCA DE LA DIOCESIS DE VALLADOLID Y AGREGARLOS A LA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1800. Vol. 178, exp. 89, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. RECUERDA INFORME SOBRE PREFERENCIA DE ASIENTO QUE DISPUTARON EL CONTADOR MAYOR DEL PREIMERO DON PEDRO MONTERDE, Y EL DE SEGUNDA DON ANTONIO DEL CAMPO MARIN EN LA JUNTA DEL MONTEPIO DE OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1800. Vol. 178, exp. 90, f. 2. VIVERES. RECUERDA INFORMES SOBRE JUSTIFICACION DE LOS ENSERES Y UTILES DE LA NEGOCIACION DEL ABASTO DEL BISCOCHO, QUE PARA LOS NAVIOS DE LA REAL ARMADA, TUVO EN VERACRUZ POR ASIENTO LA CASA DE DON MANUEL LEBRIJA Y PRUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 178, exp. 91, f. 2. ESCUELAS. RECUERDA INFORME SOBRE PRIVILEGIOS PRETENDIDOS POR LOS MAESTROS VEEDORES DE PRIMERAS LETRAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 178, exp. 92, f. 4. COFRADIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDO LA CEDULA QUE SE CITA TOCANTE A LA FORMACION DE AUTOS PARA LA EJECUCION DE CONCORDATO, Y ORDENANDOLE QUE EXAMINANDO EL ASUNTO EN JUNTA DE REAL HACIENDA INFORME ACERCA DE EL Y EL DE COFRADIAS, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 178, exp. 93, f. 3. GOBERNADORES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REMITIENDOLE COPIA DE LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE LA HABANA EN QUE PROPONE EL MEDIO DE EVITAR LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA EL ABUSO INTRODUCIDO DE LOS PLATEROS DE AQUELLA CIUDAD, LOS METALES DE ORO Y PLATA FALTOS DE LEY, Y ORDENANDOLE INFORME SOBRE EL CONTENIDO EN FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 178, exp. 94, f. 3. OBISPADO DE GUADALAJARA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE CONCEDIDO LICENCIA AL REVERENDO OBISPO DE GUADALAJARA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SEMINARIO CLERICAL EN AQUELLA CIUDAD, Y EN CARGANDOLE LO DE MAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1800. Vol. 178, exp. 95, f. 2. OFICIOS VENDIBLES. RECUERDA AL INTENDENTE DE GUADALAJARA LA CONCLUSION DEL ESPEDIENTE RELATIVO AL REMATE DE LA ESCRIBANIA DE CABILDO DE AGUASCALIENTES, A QUE HIZO POSTURA DON JOSE RUIZ DE ESPARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1800. Vol. 178, exp. 96, f. 2. ALCABALAS. RECUERDA LA INSTRUCCION DEL EXPEDIENTE DE ALCABALAS SOBRE EXACCION DE AQUEL DERECHO EN EL ABASTO DE CARNES DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1800. Vol. 178, exp. 97, f. 2. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. RECORDANDO EL DESPACHO DEL EXPEDIENTE, SOBRE CUBRIR O HACER DESAPARECER EL EMPLEO DE ALGUACIL MAYOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, POR MUERTE DE FRANCISCO DE CANAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1800. Vol. 178, exp. 98, f. 2. INDIOS. RECUERDA LA DETERMINACION DE LA INSTANCIA DE EUGENIO LORENZO GARCIA, INDIO TRIBUTARIO DEL PUEBLO DE ETZATLAN, DE LA JURISDICCION DE AGUALCO, SOBRE PERJUICIOS Y ABANDONO DE LA MINA NOMBRADA SANTA URSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1800. Vol. 178, exp. 99, f. 8. REALES CEDULAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REMITIENDOLE UN EJEMPLAR DE LA REAL CEDULA Y DE LA INSTRUCCION DE BENEDICTO XIII, SOBRE EL MODO DE DISPONER LAS RELACIONES DE LAS IGLESIAS Y SUS PRELADOS, ADEMAS ORDENANDOLE REIMPRIMIR Y CIRCULAR ENTRE LAS PERSONAS QUE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 178, exp. 100, f. 2. ISLAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO QUE EL ESPIRITU DE LA REAL CEDULA DE 21 DE JUNIO DE 1795, OBTENIDA A INSTANCIA DE LA ISLA DE GUADALUPE, SE SIGNO AL USO DE BOLILLO Y NO A OTRAS DISTICIONES, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 178, exp. 101, f. 2. TABACO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADA LAS PROVIDENCIAS DADAS EN LAS 150 CAUSAS DE FRAUDES DE TABACO, DE QUE DIO CUENTA SU ANTECESOR EN CARTA DE 26 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 178, exp. 102, f. 2. PATENTES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LO QUE DISPUSO SU ANTECESOR CON MOTIVO DEL PASE DE LA PATENTE CONFERIDA A FRAY ISIDORO ESCALERA DEL ORDEN DE LA MERCED.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 103, f. 5. ARCHIVOS. PREVIENE QUE NO SE SAQUE DE LOS ARCHIVOS NINGUNO DE LOS PAPELES QUE DEBEN CUSTODIARSE EN ELLOS, NI SE LLEVEN A ESPAÑA POR PARTE DE LOS SRES. VIRREYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 104, f. 2. HOSPITALES. PARA QUE LOS VICE-PATRONES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS GUARDEN LO PREVENIDO EN LAS LEYES POR LO TOCANTE A LA INSPECCION Y VISITA DE HOSPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 105, f. 3. MISIONES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE LO RESUELTO EN VISTA DE LOS NUEVE ESTADOS QUE ACOMPAÑO SU ANTECESOR RESPECTIVOS A OTRAS TANTAS MISIONES DE AQUEL REYNO SOBRE SUS ADELANTAMIENTOS Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 106, f. 4. TESTAMENTARIAS. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS SE CUMPLA Y GUARDE EL CONTENIDO DEL AUTO ACORDADO Y REAL Cedula QUE SE INSERTAN, TOCANTE A LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, HACIENDOSE PUBLICAR POR BANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 107, f. 4. TESTAMENTARIAS. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS SE OBSERVE LA PRAGMATICA SANCION QUE SE INSERTA ACERCA DE LO QUE SE HA DE EJECUTAR CON LOS BIENES DE LOS QUE MUEREN POR ABINTESTATO, HACIENDOSE PUBLICAR POR BANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 108, f. 4. TESTAMENTARIAS. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS SE PROCEDA SIN DISIMULO NI TOLERANCIA EN LA EJECUCION DE LA REAL PRAGMATICA Y Cedula QUE SE INSERTAN SOBRE ABINTESTATOS Y MANDAS, HACIENDOLO PUBLICAR POR BANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 178, exp. 109, f. 4. TESTAMENTARIAS. PARA QUE EN LOS REYNOS DE LAS INDIAS SE OBSERVE EL AUTO ACORDADO QUE SE INSERTA, POR EL CUAL SE ANULAN LAS MANDAS QUE HACEN LOS FIELES EN LA ENFERMEDAD DE QUE FALLECEN A SUS CONFESORES, PARIENTES, RELIGIONES Y CONVENTOS, HACIENDOSE PUBLICAR POR BANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 110, f. 2. PREBENDAS. AVISA LA PRESENTACION DE DON ALEJANDRO DE BURGOS PARA UNA MEDIA RACION DE LA CATEDRAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 111, f. 2. COLEGIOS. PIDE LAS CUENTAS DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN, PERTENECIENTES A LOS AÑOS DE 80 Y 89, Y LAS DE 91, 95 Y 99.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 112, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REALES DESPACHOS SOBRE LO REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DE LA HABANA, ACERCA DE LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA EL ABUSO INTRODUCIDO POR LOS PLATEROS DE AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 113, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO CONCEDIENDO LICENCIA AL REVERENDO OBISPO DE GUADALAJARA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SEMINARIO CLERICAL EN AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1800. Vol. 178, exp. 114, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE UN REAL DESPACHO QUE COMPRENDE EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1801. Vol. 179, exp. 1, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. PREVIENE QUE SE LE HAGA CONCLUIR LAS CUENTAS ATRAZADAS EN TERMINO QUE SE LE PREFIERE BAJO DE PENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1801. Vol. 179, exp. 2, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION AL DAMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES, DE TEPOSCOLULA DON LUIS FERNANDEZ DE MARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1801. Vol. 179, exp. 3, f. 1. REAL HACIENDA. NOMBRANDO EN LA CONTADURIA DE R. HACIENDA DE VERACRUZ, A DON JOSE PABLO CALVO, JUAN NEPOMUCENO URQUIZ Y JOSE HERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1801. Vol. 179, exp. 4, f. 2.
LIBRANZAS. ORDENANDO QUE SE SATISFAGAN LAS QUE SE DEBEN A DON JOSE IZNARDI, QUE TODA LA SUMA SIRVA PARA PROVEER AL EJERCITO Y ARMADA, DE LO QUE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 5, f. 1. TROPA.
MANDA QUE LA R. HACIENDA ABONE LA ESTANCIA DE LOS CADETES EN LOS HOSPITALES TAL COMO SEA LA DIFERENCIA DE UN SOLDADO A UN OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1801. Vol. 179, exp. 6, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. APROBANDO LA DESCARGA DE LA FRAGATA Y GOLETA AMERICANAS "DIANA" Y "ALERTA", PROCEDENTE DE NEW YORK Y BALTIMORE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1801. Vol. 179, exp. 7, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. APROBANDO SE HAYA PERMITIDO DESCARGAR EL HIERRO EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1801. Vol. 179, exp. 8, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. APROBANDO LA DESCARGA DEL BERGANTIN DANES "LA JUANA", QUE LLEGO A VERACRUZ PROCEDENTE DE ALTONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 9, f. 1. TABACO.
AVISANDO QUE MANDARA EN DISTINTAS EMBARCACIONES, PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 10, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO SE HAYA DECLARADO QUE LOS EFECTOS QUE LLEGUEN A DICHO RAMO EN LOS NAVIOS DE GUERRA "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO", NO DEBEN PAGAR EL DERECHO DE AVERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 11, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE HAN SIDO VENDIDOS TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO QUE SE CELEBRO EL 8 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 12, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE COMPRENDE EL INDICE DE 30 DE AGOSTO DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 13, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE DON NICOLAS QUILTY VALOIS, ACUDA A SUS JEFES PARA QUE LE DEN UN EMPLEO MEJOR EN LAS CAJAS REALES DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1801. Vol. 179, exp. 14, f. 1.
HONORES. ORDENANDO AL TESORERO GENERAL DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES, DON BERNARDO FAJARDO COBARRUBIAS, SE LE CONCEDAN LOS HONORES QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1801. Vol. 179, exp. 15, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO QUE SE ENTREGUEN AL CONSIGNATARIO DEL BERGANTIN CARMEN, UNA PARTIDA DE FIERRO EXTRANJERO, QUE CONJUNTO POR EQUIVOCACION ENTRE EL FIERRO NACIONAL QUE TRAIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1801. Vol. 179, exp. 16, f. 1.
ADUANA DE ACAPULCO. APROBANDO QUE SE AGREGASE LA MENCIONADA ADUANA, A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DEL PUERTO, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 29 DE 1801. Vol. 179, exp. 17, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. APROBANDO SE COMPRARA A LA FRAGATA FRANCESA
"DILIGENCIA", PAPEL Y AZOGUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 18, f. 1.
LOTERIA. ORDENANDO QUE EN VISTA DE LAS RAZONES QUE DA EL TESORERO FRANCISCO
CASASOLA, DE QUE ES INOCENTE DEL DESFALCO QUE SE LE ATRIBUIA, SE LE DE SU EMPLEO
NUEVAMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 11 DE 1801. Vol. 179, exp. 19, f. 2.
TABACOS. APROBANDO LA COMPRA QUE SE HIZO DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL
REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 179, exp. 20, f. 1.
JUBILACIONES. APROBANDO LA CONCEDIDA AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TEPOSCOLULA
DON LUIS FERNANDEZ MARINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 179, exp. 21, f. 1.
ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE OBLIGARON AL VIRREY A SEPARAR DEL EMPLEO DE GUARDA-
ALMACEN DE DICHO PUERTO A DON ZEFERINO ROBREDO. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 179, exp. 22, f. 1.
ENTERADO DEL FELIZ ARRIBO DE LOS BERGANTINES GUARDACOSTAS DE VERACRUZ "SAETA" Y
"VOLADOR", QUE LLEVARON PARA DICHA PROVINCIA CIEN MIL PESOS. NEW ORLEANS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 179, exp. 23, f. 1.
LIBRANZAS. APROBANDO QUE SE DEVOLVIESE AL INTENDENTE DE LA HABANA, LA LETRA QUE PIDIO
SE COBRASE DE LA CASA PORRO Y MURPHY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 179, exp. 24, f. 1.
CRUZADA. NOMBRA PARA EL SEGUNDO LUGAR DE COMISARIO DE VALLADOLID, AL CANONIGO Y
PENITENCIARIO VICENTE GRALLAGA Y PARA TERCER LUGAR AL MAGISTRAL DON ILDEFONSO
GOMEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1801. Vol. 179, exp. 25, f. 1.
PENSIONES. AVISA EL FALLECIMIENTO DE DOÑA MARIA MAGDALENA CABELLO, PARA QUE SE
SUSPENDA LA PENSION QUE GOZABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 26, f. 1.
TABACOS. AVISANDO QUE MANDA DOSCIENTAS RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE
CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 18 DE 1801. Vol. 179, exp. 27, f. 2.
NOMBRANDO CONTADOR PRINCIPAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO A DON BERNARDO JOSE
BENITEZ, ASI COMO A OTROS INDIVIDUOS. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 179, exp. 28, f. 2.
TABACO. MANDA QUE TOMANDO NOTICIAS RESERVADAS SE INFORME ACERCA DE LA SEPARACION
DE DON BENITO DE OCHOA, DEL EMPLEO DE TENIENTE VISITADOR DE LA FACTORIA DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 179, exp. 29, f. 1.
TABACO. ENTERADO QUE FALTARON MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE RESMAS DE PAPEL QUE
CONDUCIAN LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO".

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 179, exp. 30, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE SALIERON PARA VERACRUZ LOS BUQUES DE GUERRA CONDUCIENDO CAUDALES PARA LAS PROVINCIAS DE LUISIANA Y YUCATAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 179, exp. 31, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO A TODOS LOS VASALLOS DEL REINO, LOS DONATIVOS Y PRESTAMOS GRATUITOS PARA LAS URGENCIAS DEL ERARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 32, f. 1.
MEDIA ANATA. RESOLVIENDO QUE EL CASTELLANO DE ACAPULCO JOSE BARREYRO, REGULE EL PAGO DE ESTE DERECHO DEL SUELDO QUE TIENE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 33, f. 5.
CONSULADO DE MEXICO. MANDA QUE TODOS LOS AÑOS REMITA A LA VIA RESERVADA LAS CUENTAS DE LOS CAUDALES QUE ADMINISTRA Y QUE SE FORME UN NUEVO REGLAMENTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 34, f. 1.
TABACO. APROBANDO SE HAYA IMPUESTO EL DERECHO DE REGALIA A LOS TABACOS LABRADOS QUE SE INTRODUCEN DE TABASCO Y CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 35, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE EL VIRREY ATIENDA LA SOLICITUD DEL OFICIAL PRIMERO DE LA MESA DE GUIAS DE LA ADUANA DE MEXICO DON RAFAEL DE TAPIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 36, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE QUE REGRESARON A VERACRUZ LAS CORBETAS "ARDILLA" Y "DILIGENCIAS" QUE LLEVARON AL PRESIDIO DEL CARMEN Y CAMPECHE, LOS CAUDALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 1º DE 1801. Vol. 179, exp. 37, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE EL VIRREY RESUELVA TODAS LAS DUDAS PRESENTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 38, f. 2. MINAS.
MANDA QUE SE ADMITA A LOS HEREDEROS DEL CONDE DE REGLA, EL RECURSO DE SUPPLICACION, SOBRE LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS A LA MINA "SANTA FRANCISCA".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 39, f. 1.
CRUZADA. ACOMPAÑA DESPACHOS DE COMISARIOS 2º Y 3º, PARA LOS CANONIGOS DE MORELIA, VICENTE GALLAGA E ILDEFONSO GOMEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 10 DE 1801. Vol. 179, exp. 40, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE MANDA PAPEL PARA LA FABRICA DE CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 41, f. 2.
CAUDALES. COMUNICANDO LOS MEDIOS PROPUESTOS POR DON JOSE IZNARDI, PARA CONDUCIRLOS A LA METROPOLI EN EXPEDICIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 19 DE 1801. Vol. 179, exp. 42, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE REMITE SESENTA VALONES CON MIL DOSCIENTAS RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1801. Vol. 179, exp. 43, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE SALIO PARA EL PUERTO DE VERACRUZ, EL BERGANTIN "SANTA ROSALIA" CONDUCIENDO CIEN TERCIOS DE A VEINTE Y CUATRO RESMAS DE PAPEL DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 44, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA GOLETA "LA AMABLE MARIA" Y BERGANTIN "LA FORTUNA", MANDA 1,680 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 45, f. 1. DONATIVOS. QUE LE SEAN COBRADOS AL TENIENTE JOSE FERNANDEZ, LOS CIEN PESOS QUE OFRECIO COMO DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 46, f. 2. EMBARCACIONES. PREVIENE QUE EN LA CORBETA "IRIS" DE DON FRANCISCO BUSTAMANTE, PUEDEN APRESARSE LAS MERCANCIAS QUE SE CONDUZCAN SIN REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 47, f. 2. MINAS. MANDA QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LAS GRACIAS CONCEDIDAS AL MARQUES DEL APARTADO Y SU HERMANO DON JUAN B. FAGOAGA, EN LOS DERECHOS DE QUINTOS DE LAS PLATAS QUE PRODUCE LA VETA DEL PABELLON Y QUE SE TRATE EN JUNTA SUPERIOR DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1801. Vol. 179, exp. 48, f. 1. CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE REGRESE A ESPAÑA LO MAS PRONTO POSIBLE EL SUPERINTENDENTE DE DICHA CASA DE MONEDA, DON ANTONIO MAYO, Y QUE EN TODAS LAS EMBARCACIONES QUE SALGAN DEL REINO CONTESTE LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 49, f. 1. ASIGNACIONES. ENTERADO QUE DON NARCISO MUÑIZ, REMITIO LA CANTIDAD QUE TIENE ASIGNADA A SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 50, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE REMITE 30 TERCIOS DE 24 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1801. Vol. 179, exp. 51, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. ORDENANDO QUE SE LE ABONE AL GOBERNADOR DE DICHO PRESIDIO DON JOSE CASASOLA, LO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1801. Vol. 179, exp. 52, f. 1. TABACO. CONFIRIENDO AL ASESOR QUE FUE DE ESTA RENTA, DON MANUEL CLAVIJO, EL EMPLEO DE TENIENTE LETRADO ASESOR DE LA INTENDENCIA DE SAM SALVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 53, f. 1. RELIGIOSOS. RESOLVIENDO QUE LOS GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS EX-JESUITAS A ITALIA, SEAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 54, f. 1. CONSULADO DE VERACRUZ. PARA RESOLVER ACERCA DE QUE SE DEVUELVAN A DICHO TRIBUNAL, LOS \$ 1. 952. 00, POR DERECHOS DE AVERIAS, ESPERA SE LE MANDEN LOS TESTIMONIOS QUE SE SACARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1801. Vol. 179, exp. 55, f. 1. TABACOS. AVISANDO QUE SE HAN EMBARCADO MIL DOSCIENTAS RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1801. Vol. 179, exp. 56, f. 1. PENSIONES. AVISA HABERSE CONCEDIDO LA DE TRESCIENTOS PESOS ANUALES SOBRE LAS RENTAS DE LA MITRA DE PUEBLA A DON JOSE JAVIER DE VILLANUEVA Y AREVALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 57, f. 1. CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE SE HAGA CUMPLIR A DON ANTONIO MAYO, LA ORDEN DE QUE PASASE A ESPAÑA, A DESEMPEÑAR SU PUESTO DE SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 58, f. 2. MINERIA. APROBANDO LO DISPUESTO PARA EL REGRESO DE LOS MISIONEROS ALEMANES, POR HABERSE CUMPLIDO EL CONTRATO Y QUE QUEDASEN EN SU LUGAR OTROS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 59, f. 1. POLVORA. MANDANDO QUE LA QUE SE CONSUMA EN EL BENEFICIO DE LAS MINAS DEBE DARSE A CUATRO REALES LIBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 60, f. 2. CONSULADO DE MEXICO. QUE SE REDUZCAN LAS DOS PLAZAS DE ASESORES A UNA SOLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 61, f. 2. CONSULADO DE MEXICO. PREVINIENDO QUE SE REMITA EL DUPLICADO DEL NUEVO REGLAMENTO QUE MANDO SE FORMASE DE NUEVO SEGUN LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 1796.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1801. Vol. 179, exp. 62, f. 1. TABACOS. AVISANDO QUE HAN SIDO EMBARCADAS CINCO MIL RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1801. Vol. 179, exp. 63, f. 1. TABACO. NO CONCEDE LA JUBILACION QUE PIDE EL OFICIAL 4º DE LA CONTADURIA DE LA RENTA DON JUAN VARONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1801. Vol. 179, exp. 64, f. 2. EMBARCACIONES. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA RETIRAR DEL PUERTO DE VERACRUZ, LAS EMBARCACIONES INGLESAS Y CONTRABANDISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 65, f. 5. PIDE INFORMES SOBRE EL PROYECTO QUE ADJUNTA DE DON LUIS PEREZ DE TAGLE, TENIENTE DE MANILA PARA FORMAR UNA COLONIA EN LAS COSTAS DE MONTERREY DE LA NUEVA CALIFORNIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 66, f. 1. LICENCIAS. RESOLVIENDO EL TIEMPO QUE DEBE TOMARSE EN CUENTA AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE GUADALAJARA DON JUAN JOSE DE LA HOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 67, f. 1. CAJAS DE PUEBLA. CONCEDIENDO AL COMISARIO ORDENADOR DE DICHAS CAJAS, PEDRO LOPEZ DE MIER, QUE SEA TRASLADADO A ESPAÑA CON SU FAMILIA SIN COSTO ALGUNO DE SU PARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1801. Vol. 179, exp. 68, f. 1. EMBARCACIONES EXTRANJERAS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA PERSEGUIR Y CASTIGAR A LOS BUQUES INGLESOS Y CONTRABANDISTAS QUE NAVEGAN EN LAS COSTAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1801. Vol. 179, exp. 69, f. 1. LOTERIA. QUE PARA CONCEDER LA JUBILACION QUE SOLICITA DON FRANCISCO JARIFA, SE OBSERVE LA ORDEN GENERAL DE 9 DE MARZO DE 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 70, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE REMITE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1801. Vol. 179, exp. 71, f. 1.
TABACOS, POLVORA Y NAIPES. APROBANDO LA JUBILACION CONCEDIDA A JUAN MANUEL DE ECHEVESTE, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 72, f. 1.
NOMBRAMIENTO EN LA CONTADURIA DE EJERCITO DE DICHO LUGAR, A FRANCISCO MANUEL DE ARCE, POR VACANTE QUE DEJO JOSE MARIA XIMENEZ, NOMBRADO SECRETARIO DEL VIRREYNATO DE LA N. ESPAÑA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 73, f. 2.
CRUZADA. PREVINIENDO QUE PASA AL CONSEJO DE INDIAS LOS EXPEDIENTES SOBRE ARREGLO DE SUELDOS Y GASTOS DE LOS DEPENDIENTES DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 74, f. 1.
TABACOS. AVISANDO QUE REMITE 144 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1801. Vol. 179, exp. 75, f. 1.
AZOGUES. AVISANDO LAS DISPOSICIONES PARA EL ENVIO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1801. Vol. 179, exp. 76, f. 1. TABACO.
AVISANDO QUE EN EL BERGANTIN "ANTORCHA", MANDA DOS MIL RESMAS DE PAPEL DE CATALUÑA, PARA LAS R. FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 77, f. 1.
AUDIENCIA DE MANILA. ORDENANDO QUE AL SEÑOR MIGUEL DIAZ RIVERA, ELECTO FISCAL DE LO CIVIL Y CRIMINAL DE DICHA AUDIENCIA, SE LE SATISFAGA EL SUELDO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. EN VISTA DE LO QUE DILATA LA CORRESPONDENCIA EN LLEGAR A N. ESPAÑA, HA RESUELTO QUE LOS OFICIALES ASCENDIDOS GOCEN DE SUS PERROGATIVAS DESDE QUE SALGA LA NOTICIA EN LA GACETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 79, f. 1.
POLVORA. DECLARA QUE NO DEBE SATISFACER LA RENTA DE LIMA A LA DE NUEVA ESPAÑA, EL VALOR DE CINCUENTA ZURRONES DE POLVORA QUE SE PERDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 80, f. 2. CAJAS REALES. ADVIRTIENDO QUE SE LLEVEN LAS CUENTAS DE ELLAS CON DISTINCION, A FIN DE EVITAR CONFUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1801. Vol. 179, exp. 81, f. 2. TABACO.
APROBANDO QUE SE SATISFAGA EL SUELDO INTEGRO AL CONTADOR SEPARADO DE LA RENTA DE TABACO DON MIGUEL VALERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1801. Vol. 179, exp. 82, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAAS. PIDIENDO QUE SE LE REMITAN LOS EXPEDIENTES SOBRE LA QUEJA DE DICHO TRIBUNAL CONTRA DEL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA, POR HABERLE NEGADO LAS NOTICIAS QUE LE PEDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1801. Vol. 179, exp. 83, f. 1.
OBISPADO. QUE SE LE ASISTA CON DOS MIL PESOS DEL RAMO DE VACANTES A FRAY AGUSTIN PEDRO BLAQUIER, ELECTO OBISPO DE NUEVA SEGOVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1801. Vol. 179, exp. 84, f. 2. MINAS. MANDANDO ATENDER A DON JOSE VICENTE FIGUEROA, MINERO DE GUANAJUATO, EN LA CAUSA QUE SIGUE CONTRA LA MINA SAN JUAN DE DON JOSE GONZALEZ DEL PERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 85, f. 1. EMPRESTITO. PARTICIPANDO QUE HA ADMITIDO LA PROPOSICION HECHA POR LA CASA DE LA VIUDA DE ED-CROESSE Y CIA. DEL COMERCIO DE AMSTERDAM, PARA EL EMPRESTITO DE CUATRO MILLONES Y MEDIO DE FLORINES DE HOLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 86, f. 5. EMPRESTITOS. REAL CEDULA DE S. M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, SOBRE LA PROPOSICION HECHA POR LA CASA DE LA VIUDA DE EDCROESSE Y CIA. DEL COMERCIO DE AMSTERDAM, PARA CONCERTAR EL EMPRESTITO CON HOLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 87, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA GOLETA "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD", MANDA 144 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1801. Vol. 179, exp. 88, f. 1. TABACO. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL FACTOR DE LA RENTA DE TABACO DE OAXACA, Y DEL TERCIANISTA DE ELLA QUE VENDE LOS MANOJOS MOJADOS Y PERJUDICA CON ELLO A LOS CONSUMIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1801. Vol. 179, exp. 89, f. 1. ENTERADO QUE SE ENVIARON CIEN QUINTALES DE COBRE EN CHAPAS PARA LAS LABORES DE LA CASA DE MONEDA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1801. Vol. 179, exp. 90, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA GOLETA "SANTA MARIA DEL SOCORRO", MANDA DOS MIL CUATROCIENTAS RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1801. Vol. 179, exp. 91, f. 2. CORREOS. ORDENANDO QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA RENTA EN LOS PUERTOS DE MONTEVIDEO, VERACRUZ O LA HABANA, SE PAGUEN A TODOS LOS INDIVIDUOS DE LOS BUQUES QUE CONDUCEN LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1801. Vol. 179, exp. 92, f. 2. COMERCIO. CONCEDIENDO A DON JUAN MARFI DEL COMERCIO DE CADIZ, QUE RESCATE LA FRAGATA "GUADALUPE" ALIAS "LA PRECIOSA", EN CASO DE QUE FUERE APRESADA POR LOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 93, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE HAN SIDO EMBARCADAS EN CADIZ, SESENTA Y CUATRO RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1801. Vol. 179, exp. 94, f. 1. DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE MEDIO MILLON DE PESOS QUE DIO EL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1801. Vol. 179, exp. 95, f. 2. CONSULADO DE VERACRUZ. MANDA INSTRUIR EXPEDIENTE E INFORMAR SOBRE DERECHOS QUE SE LE EXIGIERON Y RECLAMA DE LAS DOS COMPETENCIAS CON EL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 96, f. 1. ADUANAS. QUE SE PROCEDA A CORREGIR LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE VERACRUZ, SEGUN DENUNCIA DEL VISTA DE LA MISMA BERNARDO MARIA GISPER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 97, f. 2. TABACO. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON BERNARDO MARIA GISPER, FIEL DE TABACOS DE LA FACTORIA DE MORELIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 98, f. 1. TABACO. QUE SE INFORME SI ES VERDAD LO QUE DICE EL SEÑOR JOSE VILLEGAS PUENTE, DE LA FALTA DE PAGO DE SUELDO DESDE QUE FUE VISITADOR DE TABACOS DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 99, f. 1. REALES ORDENES. OFRECE QUE SE LE MANDARAN AL VIRREY, LAS REALES DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN REGLA GENERAL Y SE DIRIJAN DIRECTAMENTE A LOS INTENDENTES, JEFES O MINISTROS SUBALTERNOS QUE LAS MOTIVEN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1801. Vol. 179, exp. 100, f. 1. EMBARCACIONES. CONCEDIENDO A LOS COMERCIANTES DE CADIZ PERMISO PARA RESCATAR SUS EMBARCACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 101, f. 2. EMBARCACIONES INGLESAS. PREVIENE QUE SE DICTEN PROVIDENCIAS PARA QUE LOS BUQUES DE GUERRA SURTOS EN VERACRUZ, PERSIGAN A LOS ENEMIGOS QUE HACEN REPETIDAS PRESAS EN AQUELLAS INMEDIACIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1801. Vol. 179, exp. 102, f. 2. MEDIA ANATA. APROBANDO QUE SE DECLARASEN SUJETAS A ESTE DERECHO TRES CAPELLANIAS ANEXA A OTRAS TANTAS PREVENDAS DE LA CATEDRAL DE MORELIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 103, f. 1. EMBARCACIONES. CONCEDIENDO A DON JOSE IGNACIO HEMAS DEL COMERCIO DE CADIZ Y TESTAMENTARIO DE DON JUAN SEGALAS QUE RESCATE A LOS INGLESSES SU BERGANTIN "AMISTAD"
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 104, f. 1. CRUZADA. ENTERADO POR LOS EXPEDINTES DE LOS ASUNTOS DE CRUZADA, PERTENECIENTES A LA COMISARIA DE MORELIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 2 DE 1801. Vol. 179, exp. 105, f. 1. MEDIA ANATA ECLESIASTICA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS EN LAS DUDAS OCURRIDAS AL SUBCOLECTOR DE MEDIA ANATA DE VALLADOLID, MICHOACAN, DON LUIS DE ZERPA MANRIQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 3 DE 1801. Vol. 179, exp. 106, f. 1. QUE SE ASISTA CON DOS MIL PESOS DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A FRAY AGUSTIN PEDRO BLAQUIER, ELECTO OBISPO DE NUEVA SEGOVIA. FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 5 DE 1801. Vol. 179, exp. 107, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE MANDE LISTA DE TODO EL PERSONAL DE ESTE RAMO, EN LA FORMA QUE INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 6 DE 1801. Vol. 179, exp. 108, f. 1. EMBARCACIONES. CONCEDIENDO PERMISO A DON JOSE SAENZ DE SANTA MARIA, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE RESCATE A LOS INGLESSES SU FRAGATA "LA MARGARITA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1801. Vol. 179, exp. 109, f. 1. EMBARCACIONES. CONCEDIENDO A DON PIO ELIZALDE, DEL COMERCIO DE SAN SEBASTIAN, PERMISO PARA QUE RESCATE LAS EMBARCACIONES QUE LE FUERON APRESADAS Y LLEVADAS A JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1801. Vol. 179, exp. 110, f. 1. BUQUES NEUTRALES. CONCEDE PERMISO PARA UNA EXPEDICION AL DUQUE DE OSUNA, QUE LLEVARA DE PUERTOS DE ESTADOS UNIDOS CON GENEROS, ESPERANDO QUE SE LE AVISE DE LO QUE LLEVE EN SU RETORNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1801. Vol. 179, exp. 111, f. 3. EMPRESTITO. QUE HA LIBRADO SOBRE LAS REALES CAJAS DE MEXICO, UN MILLON DE PESOS EN VARIAS LETRAS QUE DESPACHARA EL TESORERO GENERAL DE S. M. SEBASTIAN MARTINEZ A FAVOR DE JOSE MARTINEZ DE HERVAS, DE PARIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 112, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE MANDA EN LA BARCA "LA VALIENTE", 48 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 113, f. 2. EMBARCACIONES. PERMITIENDO A DON TOMAS JOSE DE ANDUAGA, DON GREGORIO SANTACRUZ Y ANDRES MARZAN DEL COMERCIO DE CADIZ, QUE RESCATEN LA GOLETA "LA AMABLE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1801. Vol. 179, exp. 114, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA BARCA "EL SANTO CRISTO DEL GRAO" ALIAS "LA ATREVIDA" QUE SALIO PARA VERACRUZ, MANDA 62 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1801. Vol. 179, exp. 115, f. 1. EMBARCACIONES NEUTRALES. CONCEDIENDO PERMISO AL DUQUE DE OZUNA, PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE HAMBURGO O EL DE ALTONA A VERACRUZ, UN BUQUE NEUTRAL A NOMBRE DE COMERCIANTES DE NACION NEUTRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 116, f. 1. LIBRANZAS. ORDENANDO QUE NO SE ACEPTEN LETRAS GIRADAS O ENDOSADAS POR DON JOSE IZNARDI, POR HABER SUSPENDIDO EL REY LAS NEGOCIACIONES QUE CONFIO A DICHO SEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1801. Vol. 179, exp. 117, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA BARCA "SANTO CRISTO DEL GRAO" Y "SAN JOSE" ALIAS "LA BONITA" QUE SALIO DE CADIZ, MANDA 62 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1801. Vol. 179, exp. 118, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. PREVIENE QUE SE FORMEN RELACIONES MENSUALES DEL DERECHO DE AVERIA POR LOS RECAUDADORES, A FIN DE QUE EL TRIBUNAL LAS DIRIJA A LA CORTE COMO COMPROBANTE DE SUS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 119, f. 1. EMBARCACIONES. CONCEDE PERMISO A DON LORENZO MALAGAMBA, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE EN CASO DE QUE LA GOLETA "SANTA ANA", SEA APRESADA PUEDA RESCATARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 120, f. 1. EMBARCACIONES. CONCEDE PERMISO A DON JUAN NORPHY Y PORRO, PARA QUE SI FUESE APRESADA SU GOLETA "SAN PEDRO Y SAN PABLO", LA PUEDA RESCATARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 121, f. 1. TRIBUNAL DE MINERIA. QUE SE INFORME SOBRE SI CONVIENE DAR PERMISO PARA IR A ESPAÑA AL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO DON FAUSTO DE ELHUYAR, Y ACEPTAR LO QUE PROPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 122, f. 2. MONTEPIO MILITAR. CONCEDE A DICHO MONTEPIO PARA REMEDIAR SU ATRAZO EL DESCUENTO DE MEDIA ANATA POR UNA SOLA VEZ A CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES, QUE SE MANDEN ANUALMENTE LAS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 123, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE REMITE EN LA BARCA "SANTO CRISTO DEL GRAO" Y "LA VIRGEN DE LA BELLA" ALIAS "LA VALENCIANA", 62 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1801. Vol. 179, exp. 124, f. 1. INGENIEROS. QUE LOS INGENIEROS DE PLAZAS Y PROVINCIAS NO PODRAN DEJAR SUS DESTINOS PARA ATENDER OBRAS PUBLICAS Y NINGUN OFICIAL DE DICHO CUERPO PODRA ATENDER SIN LICENCIA ORDENES DE LOS MINISTERIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1801. Vol. 179, exp. 125, f. 2. COMERCIO. CONCEDIENDO A DON MANUEL DE IRAZUSTA, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ QUE RESCATE LA MERCANCIA QUE LE LLEVARON A JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1801. Vol. 179, exp. 126, f. 1. QUE HA CONCEDIDO POR UNA VEZ AL OBISPO DE DICHA PROVINCIA FRANCISCO PORRO, EX-GENERAL DE LOS CLERIGOS MENORES, AYUDA DE COSTA DE CUATRO MIL PESOS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1801. Vol. 179, exp. 126 BIS, f. 1. RESOLVIENDO QUE AL PADRE DON FRANCISCO PORRO, EX-GENERAL DE LOS CLERIGOS MENORES, ELECTO OBISPO DE DICHA PROVINCIA SE LE PAGUEN POR LAS CAJAS DE MEXICO CUATRO MIL PESOS. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 127, f. 2. LIBRANZAS. PREVIENE EL PAGO DE DIEZ LETRAS GIRADAS CONTRA EL GOBERNADOR DE VERACRUZ, A FAVOR DE NICOLAS GARCIA CAVALLERO Y CIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 128, f. 1. VALES REALES. AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION GUBERNATIVA DE CONSOLIDACION PARA COMUNICAR LAS ORDENES PERTENECIENTES A ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1801. Vol. 179, exp. 129, f. 2. PRELIMINARES DE PAZ. PARTICIPANDO QUE MANDA UN IMPRESO RUBRICADO DEL ARTICULO 11 DE LOS PRELIMINARES DE PAZ CON FRANCIA E INGLETERRA AJUSTADOS EL 1º DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 130, f. 1. PRELIMINARES DE PAZ. IMPRESO SOBRE EL ARTIVULO 11 DE LOS PRELIMINARES DE PAZ, AJUSTADOS EL 1º DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FRANCIA E INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1801. Vol. 179, exp. 130 BIS, f. 4. VALES REALES. RELATIVO AL AUMENTO DE UNA QUINTA PARTE DE LA LIMOSNA DE LAS BULAS COMUNES DE LA SANTA CRUZADA DE VIVOS Y DIFUNTOS, Y DE LA MITAD EN LA DE ILUSTRES, COMPOSICION Y LACTICINIO, PARA EXTINGUIR LOS CITADOS VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1801. Vol. 179, exp. 131, f. 2. QUE SE LE INFORME Y SE LE MANDEN LOS TESTIMONIOS DEL EXPEDIENTE SOBRE CONTRATO DE DON JUAN B. LOBO, PARA QUE INTRODUZCA A LA CIUDAD EL AGUA DEL RIO DE XAMAPA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1801. Vol. 179, exp. 132, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE MANDA EN LA BARCA "EL SANTO CRISTO DEL GRAO", ALIAS "LA SEVILLANA", 72 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1801. Vol. 179, exp. 133, f. 4. BUQUES NEUTRALES. MANDA QUE SE RECIBAN DOS DE LA CASA TORRE HERMANOS, Y TODOS LOS QUE LLEVEN PERMISO Y QUE SEAN DE PROPIEDAD ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 134, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO A DON BERNABE MARTINEZ DE PINILLOS, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, QUE PUEDA INTRODUCIR MERCANCIAS DE ILICITO COMERCIO EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1801. Vol. 179, exp. 135, f. 2. LIBRANZAS. AVISANDO HABERSE GIRADO NUEVE LETRAS QUE ESTAN A CARGO DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, PARA EL PAGO DEL TRIGO QUE CONTRATO CON DESTINO A LAS REALES PROVICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 136, f. 3. MONTEPIO MILITAR. LE HACE PARTICIPE DE LA GRACIA CONCEDIDA AL MONTEPIO DE OFICINAS, PARA QUE SE ABONEN A LOS JUBILADOS LAS TRES MESADAS DE SUPERVIVENCIA CON RESPECTO AL SUELDO QUE GOZARON. POR SU PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 179, exp. 137, f. 1. TESTAMENTARIAS. REPITE QUE SE CONCLUYAN CON PRONTITUD LOS AUTOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES A LOS BIENES DE DON JERONIMO DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 138, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE REMITE PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO, 4,800 RESMAS DE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 179, exp. 139, f. 1. TEMPORALIDADES. RESOLVIENDO QUE CON LOS CAUDALES QUE SE REMITAN PARA ESPAÑA, SE ACOMPAÑEN LOS CAUDALES DE TEMPORALIDADES A CARGO DEL DIRECTOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1801. Vol. 179, exp. 140, f. 2. CONTRABANDOS. MANDANDO QUE SE FOMENTE EL COMERCIO INTERIOR Y SE PERSIGAN A LOS CONTRABANDISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1801. Vol. 179, exp. 141, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA CORBETA "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", ALIAS "LA PRECIOSA", REMITE 96 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1801. Vol. 179, exp. 142, f. 1. COMERCIO. CONCEDE A DON VICENTE GARVIZO, COMERCIANTE DE MEXICO, QUE SALGA UNA EXPEDICION DESDE ACAPULCO A SONSONATE, EN EL BERGANTIN "SAN FRANCISCO DE AISIS", CON EL FIN DE ESTABLECER NUEVA COMUNICACION COMERCIAL CON GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 143, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONCEDIENDO AL OIDOR DE DICHA AUDIENCIA DON JUAN ANTONIO DE LA RIVA, DETENIDO EN CADIZ, EL MEDIO SUELDO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1801. Vol. 179, exp. 144, f. 1. OBISPOS. CONCEDIENDO AL OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEON, DON PRIMO FELICIANO MARIN, CUATRO MIL PESOS DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1801. Vol. 179, exp. 145, f. 3. TEMPORALIDADES. ACOMPAÑANDO LISTA RUBRICADA POR EL REY, DE LOS JESUITAS QUE FALLECIERON EN ESPAÑA E ITALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1801. Vol. 180, exp. 1, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL ARRESTO QUE SE IMPUSO AL PRIMER AYUDANTE DON CRISTOBAL DOMINGUEZ DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ POR DESCOMEDIMIENTO CON SU COMANDANTE Y MANDA PROPONERLO PARA AYUDANTE MAYOR DE OTRO CUERPO, SIN NOTA DE SU ESTIMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1801. Vol. 180, exp. 2, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE AGOSTO ULTIMO COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 82 AL 104 Y HABIENDO LLEGADO LA INTERMEDIAS DEL ANTECESOR COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMERO 532 AL 599.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 3, f. 1. MILICIAS. PERMITE QUE LA PERMUTA LA CELEBREN LOS CAPITANES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE MEXICO Y CORDOVA DON IGNACIO ESCRIBANIS DE MORA Y DON PATRICIO DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1801. Vol. 180, exp. 4, f. 1. MILICIAS. EL REY SE HA SERVIDO COMFERIR EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA A DON ANTONIO GOROSTIZA, CAPITAN AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE ESTA PLAZA. EALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1801. Vol. 180, exp. 5, f. 1. CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OCASION LO CONDUZCA AQUELLAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1801. Vol. 180, exp. 6, f. 2. MILICIAS. RESTABLECE LOS PREMIOS DE CONSTANCIA EXPRESANDO QUE LOS INDIVIDUOS DE TROPA QUE DEBEN EXCLUIRSE, Y REPITIENDO QUE SE COLOQUEN EN REAL HACIENDA LOS QUE PREFIERAN ESTE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1801. Vol. 180, exp. 7, f. 2. MILICIAS. CONDENA A OCHO MESES DE TRABAJO EN LAS OBRAS PUBLICAS A JOSE SANTA ANA ANGUIANO, CONSIDERADO COMO SOLDADO DE MILICIAS SIN EMBARGO DE HABER DESERTADO DE LA CORONA A QUE SE LE PASO POR NO HABERSELE ENTERADO DE LAS ORDENANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1801. Vol. 180, exp. 8, f. 2. MILICIAS. INSERTA Y REPITE REAL ORDEN EN QUE SE PIDIO INFORME ACERCA DE LA CONFECCION DEL VESTUARIO DE LOS CUERPOS FIJOS Y MILICIAS REGLADAS DE INDIAS EN ESTOS REYNOS O EN LOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1801. Vol. 180, exp. 9, f. 1. MILICIAS. EL REY MANDA PREVENIR QUE SE TOMEN OTRAS MEDIDAS Y ENCARGUE A LOS JEFES MILITARES DE ESPAÑA Y DE INDIAS, QUE NIVELN SUS JUICIOS POR LOS INVARIABLES PRINCIPIOS DEL DERECHO DE LAS NACIONES Y POR LOS PARTICULARES DE LOS RESPECTIVOS TRATADOS, Y QUE NO DEN A LOS CORSARIOS OTRO FACTOR QUE EL QUE AUTORIZA LOS MISMOS TRATADOS Y PRINCIPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1801. Vol. 180, exp. 10, f. 1.
PRESIDIO DE MONTERREY. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL RETIRO QUE CUENTA HABER
CONCEDIDO AL TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE MONTERREY DON HERMENEGILDO
SAL, PERO NO LE CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1801. Vol. 180, exp. 11, f. 1.
MILICIAS. EL REY HA CONCEDIDO A DON JOSE JOAQUIN PAEZ Y A DON FRANCISCO DE LAS PIEDRAS
SUBTENIENTE Y PORTAGUION DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, Y REGIMIENTO DE DRAGONES DE
ESPAÑA LA PERMUTA QUE HAN SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1801. Vol. 180, exp. 12, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE ANDEL TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 180, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON BENITO MANUEL DE FUENTES, TENIENTE DE GRANADEROS
DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, EL GRADO DE CAPITAN QUE HA
SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 180, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. EL REY NO CONCEDE A DON JOSE ALONSO, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1801. Vol. 180, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER AL TENIENTE CORONEL DON MARIANO ZINI, CAPITAN
DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA AGREGACION DE TAL CAPITAN EN EL REGIMEINTO DE INFANTERIA
DE MEXICO, CON CALIDAD QUE SE LE REMPLACE EN LA PRIMERA COMPAÑIA VACANTE QUE
RESULTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1801. Vol. 180, exp. 16, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. EL REY ORDENA QUE LAS SECRETARIAS DE GUERRA Y MARINA LAS SIRVA
INTERINAMENTE, EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, POR HABER EXONERADO DE ESTE CARGO A DON
ANTONIO CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1801. Vol. 180, exp. 17, f. 2.
SECRETARIA DE ESTADO. ACOMPAÑA REAL DECRETO EN QUE SE CONCEDE A DON JOSE ANTONIO
CABALLERO EL USO DE MEDIA FIRMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 180, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. EL REY NO CONCEDE A DON MANUEL JACINTO DE ACEVEDO, OFICIAL REAL DE VERACRUZ,
LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR, QUE SOLICITABA POR LA INSTANCIA DE FECHA DE 22
DE JUNIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 180, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA CONCEDE LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA
JOAQUINA VILLALBA, A DON FRANCISCO GONZALEZ TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PERO SIN QUE GOCE EL DERECHO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 180, exp. 20, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE REAL PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN
GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE SE REMITA EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1801. Vol. 180, exp. 21, f. 1. MILICIAS. RESUELVE QUE AL SOLDADO FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ SE LE APLIQUE LA PENA DE ORDENANZA POR HABERSE DORMIDO ESTANDO DE CENTINELA EN EL HOSPITAL DE MONTESCLAROS, Y QUE SEA DEPUESTO DE SU ESCUADRA EL CABO DOMINGO ESPEJO, POR HABERLE DADO LICENCIA PARA IRSE A TRABAJAR ESTANDO DE GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 22, f. 2. MATRIMONIOS CLANDESTINOS. DECLARA COMO DEBE CONOCER EN LOS MATRIMONIO CLANDESTINOS LA JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENSE, QUIEN SOLAMENTE DEBE IMPONER A LOS REOS PENA ESPIRITUAL, DEJANDO AL JEFE MILITAR EL CASTIGO SEGUN LA ORDENANZA, CUANDO LOS CULPABLES SEAN MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 23, f. 1. MILICIAS. EL REY CONCEDE LA GRACIA DE CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, A ANTONIO DIONISION GAONA, DE NUEVE AÑOS DE EDAD CON EL GOCE DE HABER CORRESPONDIENTE A ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1801. Vol. 180, exp. 24, f. 1. A CONSECUENCIA DE LAS NEGOCIACIONES POLITICAS CON LA CORTE DE PORTUGAL, MANDA QUE SE DETENGAN LOS BUQUES DE ESTA NACION QUE SE HALLAREN EN NUESTROS PUERTOS. PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1801. Vol. 180, exp. 25, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON AGUSTIN DE MEDINA GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1801. Vol. 180, exp. 26, f. 1. MILICIAS. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER MERCED DE HABITO EN LA ORDENANZA DE CALATRAVA A DON AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1801. Vol. 180, exp. 27, f. 1. GUERRA CON PORTUGAL. POR ORDEN DEL REY SE REMITE AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, UN EJEMPLAR IMPRESO DE LA REAL CEDULA EN QUE S. M. DECLARA LA GUERRA A LA REINA FIDELISIMA DE PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1801. Vol. 180, exp. 28, f. 2. GUERRA CON PORTUGAL. EJEMPLAR DE LA REAL CEDULA EN QUE EL REY DECLARA LA GUERRA A LA REINA FIDELISIMA DE PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1801. Vol. 180, exp. 29, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO AL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DON MANUEL BARBERO, OFRECIENDO COLOCARLE EN UNA PREBENDA EN LA CATEDRAL DE PUEBLA. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1801. Vol. 180, exp. 30, f. 1. INGENIEROS. EL REY SE HA SERVIDO RELEVAR A DON JOSE ALOY INGENIERO EXTRAORDINARIO DE ESTE REYNO Y HA NOMBRADO EN SU LUGAR A DON FERNANDO PIREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1801. Vol. 180, exp. 31, f. 1. INGENIEROS. EL REY HA RESUELTO QUE EL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO USEN EL UNIFORME CON EL BOTON BLANCO DE FORMA PLANA, GRABADO EN MEDIO UN CASTILLO, Y ENCIMA DE ESTE UNA CORONA REAL Y DENTRO DEL CORDON DEL BOTON EL LEMA "REAL CUERPO DE INGENIEROS".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1801. Vol. 180, exp. 32, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 33, f. 2.
GUERRA CON INGLATERRA. REAL ORDEN QUE PRIVA DE SUS EMPLEOS AL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA DON JOSE MARIA CHACON, GOBERNADOR DE LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO Y AL JEFE DE ESTADO DON SEBASTIAN RUIZ DE APODACA, CON PERPETUO DESTIERRO AL PRIMERO POR LA CULPA QUE LE RESULTA DE LA ENTREGA DE DICHA ISLA A LOS INGLESES, SUSPENDIENDO A LOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1801. Vol. 180, exp. 34, f. 1.
OFICIALES GRADUADOS. DECLARA QUE DEBEN SER ATENDIDOS COMO LOS AGREGADOS OFICIALES GRADUADOS, EN LA DISTRIBUCION DE ALOJAMIENTO Y BAGAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1801. Vol. 180, exp. 35, f. 2.
PREVIENE QUE POR RADICACION EN ESPAÑA DEL GUARDA ALMACEN DON JOSE LOPEZ SOBRE VIÑAS, PERCIBA EL SUELDO INTEGRO DON JUAN MARTINEZ VALDES, QUE SERVIRA INTERINAMENTE ESTE EMPLEO. PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1801. Vol. 180, exp. 36, f. 1.
RESUELVE QUE SE ABONE AL CORONEL DON JOSE CASASOLA LAS DOCE PAGAS QUE PRETENDIO DEL SUELDO DE AQUEL GOBIERNO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1801. Vol. 180, exp. 37, f. 1. CIRUJIA.
SEPARA LA FACULTAD DE CIRUJIA DE LA DE MEDICINA, SUPRIMIENDO LA JUNTA GENERAL DE GOBIERNO, Y ESTABLECIENDO LA SUPERIOR GUBERNATIVA DE LOS REALES COLEGIOS EN QUE SE ESTUDIA LA PRIMARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1801. Vol. 180, exp. 38, f. 1. MILICIAS.
SE CONCEDE A DON TELESFORO Y RAMON RELLAN SOLDADO DISTINGUIDOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE CEUTA, A QUE PASEN EN SU MISMA CLASE AL DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1801. Vol. 180, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. DECLARA QUE EL TENIENTE CORONEL DON JUAN MARTIN DE LEJARZA, NO DEBIO DISPUTAR EL MANDO ABSOLUTO AL CORONEL DON DIEGO RUL HALLANDOSE EN AQUELLA PROVINCIA, LO QUE SIRVA DE REGLA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1801. Vol. 180, exp. 40, f. 1.
FRANCESES. MANDA ADMINISTRARLES JUSTICIA EN LOS RECLAMOS QUE HAGAN DE LOS BIENES QUE SE LES EMBARGARON EN ESTE REYNO, DURANTE LA GUERRA CON LA REPUBLICA FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1801. Vol. 180, exp. 41, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION LOMAS PRONTO POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 42, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE CUANDO SE LES MANDE DAR SOCORRO POR CUERPO EXTRAÑO, SEA EN ORDEN ESCRITA QUE SEÑALE LA CANTIDAD Y EL DIA DE LA APREHENSION; Y QUE SI LA DELACION RESULTARE FALSA ABONE EL SUPLEMENTO LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 43, f. 1.
UNIFORMES. CONCEDE EL REY A DON ANTONIO DE OLARRIA, VISITADOR GENERAL DE POLVORA Y NAIPES DE ESA CIUDAD Y PRIMER TENIENTE DEL EXTINGUIDO REGIMIENTO DE NOBLES DE ASTURIAS, LA GRACIA DEL USO DEL UNIFORME Y DISTINTIVO DE TENIENTE RETIRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1801. Vol. 180, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. CONDESCIENDE EN LA PERMUTA QUE SOLICITARON EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA DON MARIANO GIL REYNOSO Y EL DE NUEVA ESPAÑA DON FRANCISCO ARANGO Y ZEPERO, ACOMPAÑANDO REAL DESPACHO DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1801. Vol. 180, exp. 45, f. 2.
MILICIAS. DECLARA QUE LOS CORONELES DE ESTOS CUERPOS, QUE NO SEAN BRIGADIERES, DEBEN MANDAR SOLAMENTE COMO SE PREVINO EN REAL ORDEN DE 15 DE JULIO DE 84, CON TAL QUE RESIDAN DONDE EXISTAN SUS BANDERAS Y PLANAS MAYORES, DEPUES DE LOS CORONELES VIVOS Y EFECTIVOS, Y DISTINGUE OTROS CASOS EN QUE PUEDEN Y DEBEN MANDAR LOS OFICIALES DE AMBAS CLASES. REALES CEDULAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1801. Vol. 180, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. DE ORDEN DEL REY SE REMITE ADJUNTO EJEMPLAR POR EL CUAL CONCEDE SU REAL INDULTO BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPRESA A LOS DESERTORES DE SUS TROPAS QUE SE HALLAN ACTUALMENTE PROFUGOS, EXTENDIENDO TAMBIEN A LOS QUE SE HALLAN PRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1801. Vol. 180, exp. 47, f. 2.
MILICIAS. EL REY HA RESUELTO QUE EL SUBTENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DON CAYETANO BLENGA, PASE A CONTINUAR SU MERITO EN ESE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1801. Vol. 180, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. EL REY QUIERE QUE SE LE DE INFORME ACERCA DE QUE SI AUN SE ENCUENTRA ENFERMO EN LA CASA DE DEMENTES DE SAN IPOLITO DON SEVERO DE LEON, TENIETE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO DE ESE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1801. Vol. 180, exp. 49, f. 1.
GOBIERNOS. SE HA SERVIDO EL REY CONFERIR EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA PROVINCIA DE TEXAS AL TENIENTE CORONEL DON JUAN BAUTISTA ELGUEZABAL AYUDANTE INSPECTOR QUE ERA DE LOS PRESIDIOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1801. Vol. 180, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE QUE AL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA JOSE JOAQUIN CONTRERAS, SE LE IMPONGA LA PENA QUE SEÑALA LA REAL ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 82, POR EL DELITO DE DESERCION, PARA LOS REINCIDENTES SIN INMUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1801. Vol. 180, exp. 51, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE DE ORDEN DEL REY PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1801. Vol. 180, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. ESTABLECE QUE DE LOS JEFES Y CAPITANES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE OAXACA QUE COMPONEN LAS JUNTAS EN QUE SE ELIGEN OFICIALES PARA HABILITARLOS, Y OTRAS COMISIONES DE CONFIANZA, SEAN RESPONSABLES LOS PRIMEROS A LOS DOS TERCIOS DE DESFALCO, Y AL OTRO LOS SEGUNDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1801. Vol. 180, exp. 53, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. PREVIENE LA OBSERVANCIA DEL ARTICULO 6º DEL REGIMIENTO, POR HABERSE NOTADO QUE DE VARIOS SUELDOS CEDIDOS PARA LAS URGENCIAS DE LA CORONA NO SE HAN DEDUCIDO LOS DIEZ MARAVEDIS EN ESCUDO, QUE DEBEN QUEDAR A FAVOR DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1801. Vol. 180, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. AUTORIZA LAS NOTICIAS DE LA GACETA PARA QUE POR ELLAS ENTREN LOS OFICIALES DEL EJERCITO DE AMERICA AL GOCE DE LOS SUELDOS DE SUS EMPLEOS SIN LA DILACION QUE OFRECEN LOS CORREOS CON MOTIVO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1801. Vol. 180, exp. 55, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 180, exp. 56, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A GABRIEL BACHILLER, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, UN AÑO DE LICENCIA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, CON SUELDO ENTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1801. Vol. 180, exp. 57, f. 1.
COMUNICA HABERSE AJUSTADO LA PAZ CON PORTUGAL, OFRECIENDO ENVIAR EJEMPLARES DEL TRATADO. PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1801. Vol. 180, exp. 58, f. 2.
COMISARIOS ORDENADORES. CONCEDE A DON PEDRO LOPEZ DE MIER, QUE SEA TRANSPORTADO A ESPAÑA CON SU FAMILIA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1801. Vol. 180, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA ABSOLUCION DEL TENIENTE DEL PRIMER REGIMIENTO DE LA CORONA DON RAMON DE VILLALBA, Y LA LIBERTAD CONCEDIDA A DON FELIX DE OYA, TENIENTE DEL SEGUNDO REGIMIENTO, POR LA FUGA QUE HICIERON DOS REOS ESTANDO DE GUARDIA EN SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1801. Vol. 180, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE QUE A LOS AYUDANTES VETERANOS QUE EJERZAN FUNCIONES DE SARGENTOS MAYORES POR AUSENCIA DE LOS PROPIETARIOS SE LES ABONEN CINCO PESOS MENSUALES PARA GASTOS DE PAPEL, Y DOS CUANDO NO LAS EJERZAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1801. Vol. 180, exp. 61, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1801. Vol. 180, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. NO CONDECIENDE EL REY EN DICTAR NUEVAS REGLAS PARA LOS CASOS EN QUE LOS DEFENSORES DE REOS SE EXCUSEN LEGITIMAMENTE COMO SOLICITO EL GOBERNADOR DE FILIPINAS, SINO QUE LOS CAPITANES GENERALES DELIBEREN LO QUE LES PAREZCA JUSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1801. Vol. 180, exp. 63, f. 1.
CIRUJANOS. RECOMIENDA AL CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE CHIHUAHUA DON JUAN BAUTISTA CRIBELLI, PARA DESTINO DE SU CLASE EN ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1801. Vol. 180, exp. 64, f. 13. CORTE DE PORTUGAL. SE REMITE DE ORDEN DEL REY EL EJEMPLAR DEL TRATADO CON LA CORTE DE PORTUGAL, PARA QUE SUS ARTICULOS TENGAN EL DEVIDO CUMPLIMIENTO EN EL DISTRITO DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1801. Vol. 180, exp. 65, f. 1.
ORDENANZA DE CORSO. SE REMITE EJEMPLAR DE LA NUEVA ORDENANZA DE CORSO QUE EL REY HA TENIDO A BIEN PROMULGAR Y QUE SE DISPONGA SU CUMPLIMIENTO EN LA PARTE QUE LE TOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1801. Vol. 180, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. INDULTA EL REY AL SOLDADO DON JOSE BERNARDO LOPEZ DEL BATALLON URBANO DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, DESPUES DEL PROCESO POR VARIOS ROBOS EJECUTADOS EN EL CUARTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1801. Vol. 180, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. SE AVISA A DON MIGUEL JOSE DE AZANZA QUE EL REY HA CONCEDIDO A FAVOR DE SU SOBRINO DON FRANCISCO JAVIER DE CIA Y AZANZA, CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES EN MEXICO, EL PUESTO DE ALFEREZ CON EL MISMO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1801. Vol. 180, exp. 68, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1801. Vol. 180, exp. 69, f. 2.
MILICIAS. RESUELVE QUE CUANDO LOS CAPITANES Y CORONELES NIEGUEN LA LICENCIA SIN JUSTICIA A LOS SARGENTOS, CABOS, SOLDADOS O TAMBORES; PUEDAN ESTOS OCURRIR AL INSPECTOR, RESPECTIVO INSPECTOR, QUIEN CUIDARA DE QUE ACOMPAÑEN A LAS CONTRAYENTES HONESTAS COSTUMBRES Y CALIDAD, CONVENIENCIAS, OFICIO O INDUSTRIA LICITA PARA QUE AYUDEN A SUS MARIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1801. Vol. 180, exp. 70, f. 2.
MONTEPIO DE CIRUJANOS DEL EJERCITO. SEPARA EL MONTEPIO DE CIRUJANO DE EL DE MEDICOS MANDANDO DEVOLVERLES LAS CONTRIBUCIONES EXEPTUANDO LAS DE LOS QUE FALLECIERON DURANTE LA UNION DE LAS FACULTADES, CUYAS VIUDAS GOZARAN PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1801. Vol. 180, exp. 71, f. 1.
CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1801. Vol. 180, exp. 72, f. 1.
SUBLEVACIONES. PREGUNTA LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAN DICTADO PARA APAGAR LA SUBLEVACION QUE SUSCITARON LOS INDIOS DE TEPIC, PRETENDIENDO CORONAR A UNO DE SU NACION Y REITERA EL PUNTUAL ENVIO DE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1801. Vol. 180, exp. 73, f. 1.
OBRAS PUBLICAS. EL REY HA RESUELTO QUE NO SE EMPLEEN EN OBRAS PUBLICAS NI EN PARTICULARES LOS INGENIEROS QUE SON DE LA PRECISA DOTACION DE LAS PLAZAS O PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1801. Vol. 180, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. COMUNICA HABER CONDECORADO COMO GENERALISIMO DE LAS ARMAS, AL PRINCIPE DE LA PAZ, ENCARGADO DE LA REGENERACION DEL EJERCITO Y LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1801. Vol. 180, exp. 75, f. 2. PIDE INFORME ACERCA DE VARIOS PUNTOS RELATIVOS A LA DEFENSA DEL REYNO, A QUE SE CREYO EL GOBERNADOR DESAIRADO POR SUPERIORIDAD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1801. Vol. 180, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. POR REAL ORDEN DE 22 DE AGOSTO DE 94 SE EXEPTUA DEL SERVICIO MILITAR A LOS COMERCIANTES POR MAYOR Y MERCADERES AL POR MENOR; ASI COMO A LOS EUROPEOS Y LABRADORES CON CAUDAL PROPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 180, exp. 77, f. 1.
EXTRANJEROS. DESEANDO EL EMBAJADOR DE FRANCIA SABER EL PARADERO DEL CIUDADANO FRANCES PASAT CLACY QUE SE EMBARCO EN LA TRINIDAD ESPAÑOLA PARA VENIR A FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1801. Vol. 180, exp. 78, f. 2.
MILICIAS. ESPECIFICA LOS ASUNTOS QUE HAN DE SER DE SU INMEDIATA INSPECCION, Y LOS QUE HAN DE SEGUIR SU CURSO EN LA SECRETARIA DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1801. Vol. 180, exp. 79, f. 1. CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 180, exp. 80, f. 1. HOSPITALIDADES. MANDA QUE LOS DESCUENTOS QUE SE HACEN A LOS OFICIALES POR HOSPITALIDADES SEAN DEL SUELDO LIQUIDO QUE PERCIBAN DESPUES DE HECHOS LOS DESCUENTOS DE INVALIDOS Y MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 180, exp. 81, f. 2. MARINA. EL GENERALISIMO PRINCIPE DE LA PAZ, EN CONSECUENCIA A REAL DECRETO HA ELEGIDO PARA JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA MARINA REAL AL TENIENTE GENERAL DON DOMINGO DE GRANDALLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1801. Vol. 180, exp. 82, f. 1. PAZ ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA. SE INSERTA EL ARTICULO 11 DE LOS PRELIMINARES DE PAZ EN QUE ESTA COMPRENDIDA ESPAÑA, QUE TRATA DE PRESAS EN EL MAR, AVISANDO HABERSE RECIBIDO EN LA CORTE LA GRADABLE NOTICIA DE AQUELLOS TRATADOS YA RATIFICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1801. Vol. 180, exp. 83, f. 2. MILICIAS. DECLARA QUE DEBIO ENCARGARSE DE EL MANDO DE ARMAS POR AUSENCIA DEL GOBERNADOR DE PUEBLA EL CORONEL GRADUADO DEL EJERCITO DON MARIANO DIEZ DE BONILLA, TENIENTE CORONEL DE AQUELLAS MILICIAS PROVINCIALES, Y NO DON JOSE MARIANO GONZALEZ MALDONADO, COMANDANTE DE LAS MILICIAS URBANAS CON LA MISMA GRADUACION, O EN DEFECTO DEL PRIMERO, EL SARGENTO MAYOR VETERANO DON JOSE DE PORRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1801. Vol. 180, exp. 84, f. 1. MILICIAS. EL REY SE HA DIGNADO CONCEDER EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A DON AGUSTIN DE MEDINA GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN EN ESE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1801. Vol. 180, exp. 85, f. 2. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE PARA QUE EL PRINCIPE DE LA PAZ, CUYAS AMPLIAS FACULTADES SE EXPRESAN, PUEDA LLENAR SU ENCARGO DE REFORMAR EL EJERCITO Y LA ARMADA Y QUE VUELVAN LOS NEGOCIOS ORDINARIOS A LAS RESPECTIVAS SECRETARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1801. Vol. 180, exp. 86, f. 2. PAZ ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA. SE INSERTA EL ARTICULO 11º DE LOS PRELIMINARES DE PAZ EN QUE ESTA COMPRENDIDA ESPAÑA, QUE TRATA DE PRESAS EN EL MAR, AVISANDO HABERSE RECIBIDO EN LA CORTE LA AGRADABLE NOTICIA DE ESTAR AQUELLOS RATIFICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 180, exp. 87, f. 1. HOSPITALIDADES. DICE QUE LAS HOSPITALIDADES QUE CAUSA A BORDO LA TROPA DEL EJERCITO, DEBEN SER A EXPENSAS DEL REAL ERARIO COMO LOS DE LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1801. Vol. 180, exp. 88, f. 1. MILICIAS. PREVIENE QUE SEAN ADMINISTRADOS LOS CADETES DE EDAD DE DOCE AÑOS, LOS HIJOS DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS QUE TENGAN LAS CALIDADES CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1801. Vol. 180, exp. 89, f. 2. CORRESPONDENCIA. SE REMITE PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE LE DE DIRECCION EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1801. Vol. 180, exp. 90, f. 4. MILICIAS. COMUNICA SU NOMBRAMIENTO ACOMPAÑANDO EJEMPLAR DEL REAL DECRETO, PIDIENDO NOTICIA DE LO OCURRIDO EN ESTE VIRREYNATO DESDE EL INGRESO DEL SEÑOR MARQUINA, REMITIENDO PLIEGOS PARA FILIPINAS, Y PREVINIENDO EL PRONTO REGRESO DEL NAVIO "ARGONAUTA" QUE TRAJÓ LA NOTICIA DE LA PAZ Y QUE LE ACOMPAÑEN LOS BUQUES QUE PUEDA LLEVAR FRUTOS PRECISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1801. Vol. 180, exp. 91, f. 1. PAZ ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA. PARTICIPA HABERSE CANJEADO LAS RATIFICACIONES DE LOS ARTICULOS PRELIMINARES DE PAZ EN QUE ESTA COMPRENDIDA ESPAÑA SEÑALANDO LOS PLAZOS EN QUE PUEDEN HACER PRESAS EN EL MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 180, exp. 92, f. 2. PENSIONES. SE CONCEDE A DOÑA MARIA MANUELA PACHECO VIUDA DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO DON FELIPE ZORRILLA Y A SU HIJA DOÑA MARIA LA PENSION DE CIENTO OCHENTA PESOS AL AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1801. Vol. 180, exp. 93, f. 2. CAUDALES. ENCARGA LAS REMESAS DE LOS PRODUCTOS DE LOS RAMOS ECLESIASTICOS APLICADOS A FAVOR DEL MONTEPIO MILITAR Y LAS RELACIONES DE DESCUENTOS Y PAGAMENTOS PEDIDOS POR CIRCULAR DE 23 DE AGOSTO DE 1799.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1801. Vol. 181, exp. 1, f. 1. SUBDELEGACIONES. NO CONCEDE LA PRORROGA QUE PIDE PARA SEGUIR EN LA SUBDELEGACION DE TLAZAZALA A DON JUAN ANTONIO COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1800. Vol. 181, exp. 2, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE APACINGAN EN DON JOSE ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1801. Vol. 181, exp. 3, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE XIQUILPAN, EN DON PEDRO FERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1801. Vol. 181, exp. 4, f. 4. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE ZITACUARO, EN DON JOSE IGNACIO GUERRA MANZANARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1801. Vol. 181, exp. 5, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 30 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 6, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON GABRIEL DE PEON VALDES PARA LA DE GUACHINANGO, DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 7, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA PALAFOX, PARA LA DEL PARTIDO DE ZAPOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 8, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE URUAPAN EN DON JULIAN GUINSA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 9, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC, HECHO EN DON JUAN JOSE GARCIA BERDOJA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 10, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO SUBDELEGADO A DON ANTONIO ELIAS SAENZ, EN MALINALCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 11, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA VILLA DE LEON, A DON JUAN ZARATE Y MANSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 12, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON BENITO BLASCO, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE HUETAMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 13, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEQUILA, EN DON JOSE MARIA FALSES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 14, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LORENZO RAMON DIEGUEZ, PARA LA DE HOSTOTIPAQUILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 18 DE 1801. Vol. 181, exp. 15, f. 1.
VIRREYES. RESUELVE QUE AUNQUE NO ESTE EL REAL ACUERDO, FORME EL INTERROGATORIO E INSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL JOSE DE AZANZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1801. Vol. 181, exp. 16, f. 1.
CORREOS. PREVIENE QUE SE APROVECHEN LAS OCASIONES DE EMBARCACIONES PARTICULARES PARA QUE NO SE ATRASEN LOS ENVIOS DE CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 6 DE 1801. Vol. 181, exp. 17, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DE DON JUAN GARCIA, EN DONDE SE QUEJA DE LOS ABUSOS QUE COMETEN CON LOS INDIOS LOS RELIGIOSOS CUANDO SALEN A LOS PUEBLOS A PEDIR LIMOSNA PARA SUS CONVENTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 24 DE 1801. Vol. 181, exp. 18, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE PARA PERMANECER EN LA NUEVA ESPAÑA, A JUAN SANTOS DE PAZOS, SIEMPRE QUE REGRESE A ESPAÑA A REUNIRSE CON SU ESPOSA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1801. Vol. 181, exp. 19, f. 1.
[GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES. C] SEMINARIOS. QUE SE ENTREGUEN A LA CIA. DE FILIPINAS LOS TRESCIENTOS MIL REALES LIBRADOS POR EL DIRECTOR DEL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1801. Vol. 181, exp. 20, f. 1.
ORDENANDO QUE SE PROTEJA AL SEÑOR CALIXTO DE LIMA, VECINO DE DICHO PUEBLO, ADMINISTRANDOLE JUSTICIA EN LO QUE SE RELACIONE CON EL DELITO DE PRISION Y EMBARGO DE SUS BIENES. TOCHIMILCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1801. Vol. 181, exp. 21, f. 1.
BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. MANDANDO REPARTIR A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS, LO QUE LES CORRESPONDE DE DIVIDENDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1801. Vol. 181, exp. 22, f. 1. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. LE CONCEDE PERMISO PARA ENVIAR A LA CORTE, UNO DE SUS CAPITULARES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA CIUDAD EN CALIDAD DE SU DIPUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 181, exp. 23, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ, PROCEDENTE DE JAMAICA, LA GOLETA "SUCEOS", Y DE LOS MOTIVOS QUE HUBIERON PARA ORDENAR SU SALIDA CON TODO Y MERCANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 181, exp. 24, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 30 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1801. Vol. 181, exp. 25, f. 1. CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE SE RECIBIERON LAS CARTAS PARA EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA GUERRA, ASI COMO LAS DOS CONFIDENCIALES DIRIGIDAS A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1801. Vol. 181, exp. 26, f. 1. GUERRA CONTRA PORTUGAL. COMUNICANDO LAS CAUSAS HABIDAS PARA DECLARAR LA GUERRA A PORTUGAL, ASI COMO LAS PRECAUCIONES QUE SE TENDRAN CON LOS PORTUGUESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 27, f. 2. GUERRA CONTRA PORTUGAL. DECLARANDO LOS MOTIVOS HABIDOS PARA DECLARAR LA GUERRA A PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1801. Vol. 181, exp. 28, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO QUE MANDO EN LA GOLETA "LA CORDOBA", LA CORRESPONDENCIA DEL PUBLICO Y QUE NO MANDO LA DE OFICIO POR PRECAUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1801. Vol. 181, exp. 29, f. 1. ENTERADO QUE FUE EL VIRREY A VERACRUZ A ACORDAR LAS MEDIDAS DE DEFENSA CON MOTIVO A LA PROXIMA PRIMAVERA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1801. Vol. 181, exp. 30, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA EL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1801. Vol. 181, exp. 31, f. 1. CAUDALES. ENTERADO QUE REGRESARON A VERACRUZ, LAS CORBETAS DE GUERRA "ARDILLA" Y "DILIGENCIA" QUE LLEVARON A YUCATAN LOS CAUDALES DEL SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1801. Vol. 181, exp. 32, f. 1. SITUADOS. ENTERADO DEL ARRIBO DE LOS BERGANTINES GUARDACOSTAS DE VERACRUZ, "SAETA" Y "VOLADOR", QUE LLEVARON CIENTO MIL PESOS A NEW ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1801. Vol. 181, exp. 33, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS EMBARCACIONES, AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1801. Vol. 181, exp. 34, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LO RESUELTO SOBRE EL DERECHO DE VENTA DEL BERGANTIN "GARLAND".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1801. Vol. 181, exp. 35, f. 1. ARMADA. QUE VUELVA A ESPAÑA, FRAY JUAN BRAVO CAPITAN PROVISTO DE LA ARMADA, EMBARCADO EN LA FRAGATA "PILAR".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1801. Vol. 181, exp. 36, f. 1. REAL ARMADA. RESOLVIENDO QUE SE REIMPRIMA EL REGLAMENTO ADICIONAL AL TITULO 6º, TRATADO 6º DE LAS ORDENANZAS GENERALES DE LA ARMADA, AGREGANDO LAS ADICIONES Y ACLARACIONES QUE TUVO EL AÑO 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1801. Vol. 181, exp. 37, f. 2. EMBARCACIONES. APROBANDO QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS Y GRATIFICACIONES AL CAP. DE FRAGATA LUIS TOVAR, QUE FUE APRESADO POR LOS INGLESES AL IR AL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1801. Vol. 181, exp. 38, f. 1. CAJAS REALES. QUE SEA CONDUcido CON TODA SU FAMILIA A ESPAÑA, DON PEDRO LOPEZ DE MIER, OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1801. Vol. 181, exp. 39, f. 20. ORDENANZA DE CORSO. ACOMPAÑANDO LA CITADA ORDENANZA QUE HA PROMULGADO EL REY, A FIN DE QUE SE DISPONGA SU OBSERVANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1801. Vol. 181, exp. 40, f. 1. REAL ARMADA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE UN PILOTIN Y PREVIENE LO QUE DEBEN OBSERVAR LOS BUQUES DE DICHA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1801. Vol. 181, exp. 41, f. 1. EMBARCACIONES. QUE DON ANTONIO DE LA TORRE PUEBLA, COMANDANTE DEL APOSTADERO DE SAN BLAS DE CALIFORNIAS, SE ESPERE EN MEXICO, HASTA QUE LE PAGUEN LO QUE LE CORRESPONDE POR SU GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 181, exp. 42, f. 1. EXTRANJEROS. RECOMENDANDO QUE SE TOMEN TODA CLASE DE INFORMES SOBRE EL PARADERO DEL FRANCES PASAT CLACY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1801. Vol. 181, exp. 43, f. 1. QUE PUEDE PASAR A SU DESTINO DE COMANDANTE DEL APOSTADERO DE DICHO DEPARTAMENTO DON ANTONIO DE LA TORRE PUEBLA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 44, f. 1. MANDANDO QUE CON LA MAYOR BREVEDAD SALGA UN BUQUE DE SAN BLAS CON LOS PLIEGOS DE AVISO Y DEMAS CORRESPONDENCIA DE DICHAS ISLAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1801. Vol. 181, exp. 45, f. 1. CONTRABANDOS. ENTERADO QUE FUERON APRESADAS TRES GOLETAS INLGESAS POR EL CAP. DE FRAGATA IGNACIO FONNEGRA, RESOLVIENDO QUE TODOS LOS EFECTOS QUE CONDUCIAN SEAN REPARTIDOS ENTRE LOS APRESADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1801. Vol. 181, exp. 46, f. 1. CONTRABANDOS. RESOLVIENDO QUE LOS TRES BUQUES QUE CON TODO Y MERCANCIA FUERON APRESADAS POR LAS LANCHAS CAÑONERAS DEL MANDO DEL CAP. IGNACIO FONNEGRA, SEA REPARTIDO SU PRODUCTO ENTRE LOS APRESADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1801. Vol. 181, exp. 47, f. 1. CORREOS. EN ATENCION A LA PROPUESTA QUE HIZO EL ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE CORREOS DE VERACRUZ, PARA QUE SE AUMENTE SUELDO A LOS EXTRAORDINARIOS, S. M. LES CONCEDE 8 REALES POR LEGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1801. Vol. 181, exp. 48, f. 1. CORREOS. ORDENANDO QUE PARA EVITAR FRAUDES DE LOS DEPENDIENTES QUE LLEVAN CORRESPONDENCIA FUERA DE VALIJA, LA R. HACIENDA, ENCARGUE A LA RONDA DE VIGILAR A LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1801. Vol. 182, exp. 1, f. 17. SINODO DE PISTOYA. S. S. PIO VI, EN BULA PUBLICADA EL 28 DE AGOSTO DE 1794, CONDENA MUCHAS DE LAS PROPOSICIONES PUBLICADAS EN EL LIBRO TITULADO "ATTI E DEDRETI DEL CONCILIO DIOCESANO DI PISTOJA", RELATIVAS A DESVIRTUAR LA RELIGION CATOLICA Y ORDENA QUE NINGUNO SE ATREVA A DEFENDER LOS PRINCIPIOS EN EL SOSTENIDOS, BAJO PENAS, SIN EXCEPTUAR LA EXPATRIACION, PROHIBIENDO ESTE LIBRO Y LOS QUE SE PUBLIQUEN EN SU DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 2, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITITIENDO REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, DE LOS CUALES PIDE SE ACUSE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 3, f. 1. MISIONES. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1800, COMUNICANDO LO RESUELTO EN VISTA DE LOS 9 ESTADOS SOBRE OTRAS TANTAS MISIONES DE ESTE REINO, SOBRE SU ADELANTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 4, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DUPLICADO DE 5 DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO, EN QUE PARTICIPA HABER CONCEDIDO LICENCIA AL OBISPO DE GUADALAJARA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SEMINARIO CLERICAL EN AQUELLA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 5, f. 1. PLATEROS. ACOMPAÑANDO REAL DESPACHO DE 5 DE DICIEMBRE EN QUE PIDE SE INFORME DE LA LEY CON QUE TRABAJAN EN ESTA CAPITAL EL ORO Y LA PLATA, PARA REMEDIAR ABUSOS EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1801. Vol. 182, exp. 6, f. 2. SALA DEL CRIMEN DE MEXICO. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA PROVIDENCIA QUE DIO A INSTANCIA DE LA REAL SALA DEL CRIMEN DE MEXICO, PARA QUE LAS CAUSAS LEVES SE VEAN Y DETERMINEN EN UNA NUEVA SALA POR DOS O TRES MINISTROS DE AQUEL TRIBUNAL; PERO CON LA CALIDAD DE POR AHORA, Y LA PREVENCION QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1801. Vol. 182, exp. 7, f. 2. AUDIENCIA DE MEXICO. COMUNICANDO QUE HA PEDIDO SE INFORME A ESTE TRIBUNAL, ACERCA DEL ESTILO QUE DEBEN USAR LOS MAGISTRADOS EN LOS CUMPLASES DE LAS REALES PROVISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 8, f. 4. TINTES Y COLORES. ORDENANDO QUE NO DEBEN CONSIDERARSE COMO TINTES Y COLORES, LA COLPA LA ALCAPARROSA Y EL ALUMBRE, Y QUE TANTO ESTOS INGREDIENTES COMO EL YESO, NO SE DEBEN COMPRENDER EN EL ESTANCO QUE POSEEN LAS CASAS DE LOS DUQUES DE ALVA Y DEL ARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1801. Vol. 182, exp. 9, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO A INFORME UNA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE QUERETARO EN QUE SE PIDE SE ERIJA SILLA EPISCOPAL, ASI COMO LA ERECCION DE TRES OBISPADOS PROPUESTOS POR EL FISCAL, EN ACAPULCO, VERACRUZ Y SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 182, exp. 10, f. 2.
CONSEJO DE INDIAS. DECLARANDO QUE EL FUERO DE GUERRA CONCEDIDO A LOS EXTRANJEROS
TRANSEUNTES NO TIENEN LUGAR EN INDIAS, Y QUE EN CONSECUENCIA, EN CUALQUIER CASO A
QUE DE MOTIVO EL CONOCIMIENTO DE SUS CAUSAS DEBE DARSE CUENTA AL CONSEJO DE INDIAS
Y NO A OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 182, exp. 11, f. 2.
CAJAS REALES. PARA QUE NO SE PAGUE NINGUN GENERO DE PENSION DE LAS CONSIGNADAS EN
LAS REALES CAJAS DE AMERICA A SUJETOS RESIDENTES EN ESTOS REINOS, SINO CON FES DE VIDA
DE LOS INTERESADOS Y LAS DEMAS CALIDADES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 182, exp. 12, f. 2.
MILICIAS. PARA QUE SE APLIQUEN AL FISCO MILITAR LAS MULTAS Y CONDENACIONES QUE SE
IMPONGAN POR LOS JUZGADOS MILITARES DE AMERICA; Y LAS QUE IMPUSIERE EL CONSEJO
SUPREMO DE LA GUERRA EN LOS MISMOS DOMINIOS VENGAN AL FONDO DE SUS PENAS DE
CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 182, exp. 13, f. 2.
COLEGIOS. ORDENANDO SE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL COLEGIO DE SAN GREGORIO, DE
ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1801. Vol. 182, exp. 14, f. 12.
COLEGIOS. SOBRECARTANDO LA CEDULA QUE SE CITA, TOCANTE AL ESTABLECIMIENTO DE UN
COLEGIO SEMINARIO CON EL TITULO DE SAN CARLOS, PARA LA ENSEÑANZA DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 15, f. 1.
COLEGIOS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS, DE 17 DE ESTE MES, EL 1º, SOBRE EL
ESTABLECIMIENTO DE UN COLEGIO SEMINARIO PARA LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS INDIOS, CON
EL NOMBRE DE SAN CARLOS, Y EL 2º SOBRE EL INFORME DEL ACTUAL ESTADO DEL COLEGIO DE
SAN GREGORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 16, f. 2.
COLEGIOS. RECORDANDO INFORME SOBRE INSTANCIA DE MANUEL CABRERA, PARA LA FUNDACION
EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, UN COLEGIO DESTINADO A LA EDUCACION DE INDIAS JOVENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1801. Vol. 182, exp. 17, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITE DOS REALES DESPACHOS, UNO SOBRE LA REAL PROVISION QUE
ACORDO EN QUE TRATA DEL ESTILO, Y CEREMONIA EN LOS CUMPLASES DE LAS QUE LIBRASE EL
MISMO TRIBUNAL DE MEXICO, Y EL OTRO SOBRE LA REAL SALA DEL CRIMEN DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1801. Vol. 182, exp. 18, f. 2.
GUERRA CONTRA PORTUGAL. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE
CUMPLA EL REAL DECRETO, EN QUE SE DECLARA LA GUERRA CONTRA PORTUGAL, SUS POSESIONES
Y HABITANTES, CESANDO TODA COMUNICACION TRATO O COMERCIO ENTRE ELLOS Y LOS
VASALLOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 19, f. 2.
HOSPICIO DE MEXICO. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA ASOCIACION Y CONSTITUCIONES
FORMADAS EN BENEFICIO DE LOS POBRES DEL HOSPICIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 20, f. 3.
COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE
PORCION DE AÑIL APREHENDIDO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES, A JUAN ORREGA, Y
ADVIRTIENDO LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 20 BIS, f. 2. UNIVERSIDADES. MANDANDO LO QUE DEBE EJECUTARSE PARA QUE EN LAS UNIVERSIDADES DE AMBAS AMERICAS SE EVITEN LOS PERJUDICIALES ABUSOS DE DAR GRADOS SIN PRESENTAR LAS MATRICULAS Y CERTIFICACIONES DE CURSOS QUE PREVIENEN SUS RESPECTIVOS ESTATUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 21, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO LO RESUELTO EN LA R. Cedula QUE SE CITA, TOCANTE A LAS COFRADIAS SACRAMENTAL Y DE ANIMAS DE LA IGLESIA DE TOLUCA, Y ORDENANDO SE DE CUENTA DE SU RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 22, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER CONFERIDO UNA MEDIA RACION DE LA CATEDRAL DE MEXICO AL BACHILLER JOSE MARIANO RAMIREZ DE LA TORRE, Y LA ABADIA DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE AL DOCTOR FRANCISCO MARIANO VELEZ DE ESCALANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 23, f. 2. CONVENTOS. RECORDANDO SE INFORME SOBRE LA FORMACION DE NUEVAS, CONSTITUCIONES PARA LA FUNDADA EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 24, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO INFORME SOBRE DERECHOS QUE RECLAMA EL SACRISTAN DEL CURATO DE SAN MIGUEL DE ESTA CAPITAL, AGUSTIN MONTEJANO, CON PREFERENCIA A LA ARCHICIFRADA DEL SANTISIMO SACRAMENTO QUE LOS PERCIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 25, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE INFORME SOBRE EL NUMERO DE ESCUELAS DE CRISTO QUE EXISTEN EN ESTA CIUDAD, Y SOBRE EL GOBIERNO QUE OBSERVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 26, f. 2. MISIONES. RECORDANDO EL ARREGLO DE SINODOS PARA LOS DOS SACERDOTES RELIGIOSOS DEL COLEGIO DE PACHUCA QUE DEBEN RENDIR EN CADA UNA DE LAS REDUCCIONES DE INFIELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 27, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO INFORME SOBRE LA DOTACION DE PREFECTO DE CARCELES, PROMOVIDA POR EL PRESBITERO AGUSTIN MONTEJANO, QUIEN PRETENDIO LA ASIGNACION DE \$500. 00 ANUALES COMO CAPELLAN QUE ES TAMBIEN DE LA CASA DE RECOGIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 28, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO INFORMEN SOBRE ADAPTAR LAS CONSTITUCIONES DE LA HERMANDAD DEL REFUGIO DE MADRID A LA DE ESTA CAPITAL, QUE PRETENDE FUNDAR NICOLAS ANTONIO DEL PUERTO Y GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 29, f. 1. RELIGIOSOS. RECORDANDO LA FORMACION DE NUEVAS CONSTITUCIONES PARA LA COFRADIA DE SAN HOMOBONO, AGREGADA A LA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 30, f. 2. RELIGIOSOS Y COFRADIA DE ANIMAS DE SULTEPEC. RECORDANDO LA FORMACION DE NUEVAS CONSTITUCIONES EN LA ARCHICOFRADIA DEL STMO. Y COFRADIA DE ANIMAS DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 31, f. 2. COLEGIOS. RECORDANDO SE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL DE NIÑAS DE SAN JUAN DEL RIO, DE LA JURISDICCION DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 32, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO EL ENVIO DE LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DE ANIMAS DE TEPANTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 33, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DEL SR. DE LA CORONA DE ESPINAS DEL REAL DEL MONTE, DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 34, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO EL ENVIO DE LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DEL ESPIRITU SANTO, AUXILIAR DE LA PARROQUIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 35, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DEL PATRIARCA SAN JOSE DEL PUEBLO DE TLACOTALPAN, OBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 36, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO Y PURISIMA CONCEPCION DEL PUEBLO DE TOTOLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 37, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DE NUESTRA SRA. DE LA CONCEPCION DE COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 38, f. 1. RELIGIOSOS. RECORDANDO QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DE LAS ANIMAS, DEL PUEBLO DE AYOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 39, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO DEL PUEBLO DE STA. CATALINA DE AYOTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 40, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO LA CONTESTACION DEL OBISPO DEAN DE VALLADOLID, JUAN ANTONIO DE TAPIA, ACERCA DE SI ESTE ADMITE EL NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DEL PRIMER PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 41, f. 2. RELIGIOSOS. PIDIENDO LA CONSULTA Y TERNA DE INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA UNA RACION DE IDIOMA DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE, POR NO HABERSE REMITIDO CON EL TESTIMONIO DE AUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 42, f. 3. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES CEDULAS Y CARTAS ACORDADAS, COMPRENDIDAS EN EL INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 43, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1801. Vol. 182, exp. 44, f. 1. CAJAS REALES. ORDENANDO SEGUN REAL DESPACHO DE 17 DE FEBRERO PROXIMO PASADO QUE NO PAGUEN LAS REALES CAJAS DE AMERICA, NINGUN GENERO DE PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1801. Vol. 182, exp. 45, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, SEGUN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1801. Vol. 182, exp. 46, f. 2.
RELIGIOSOS. RECORDANDO SE INFORME SOBRE LAS PROVIDENCIAS PARA PROVEER DEL PASTO ESPIRITUAL A LOS VECINOS DE LA RIBERA DE MEZCALAPAN, SI SE VERIFICA POR LA DIOCESIS DE CHIAPAS O LA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1801. Vol. 182, exp. 47, f. 2.
EXTRANJEROS. RECORDANDO INFORME SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DE PABLO FELIX CABRERA, DE LOS DOMINIOS DE CERDEÑA, QUE ESTUVO EN VERACRUZ, PASO A GUATEMALA Y PRETENDE ALLI CARTA DE NATURALIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1801. Vol. 182, exp. 48, f. 2.
MILICIAS. ENCARGANDO SE DE POSESION DEL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER AL TENIENTE CORONEL, FRANCISCO IXART.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL DE 1801. Vol. 182, exp. 49, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 25 DE MARZO ULTIMO, SOBRE LAS COFRADIAS SACRAMENTAL Y DE ANIMAS DE LA IGLESIA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1801. Vol. 182, exp. 50, f. 2.
UNIVERSIDADES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE Y GUARDE LA INSTRUCCION INSERTA, PARA GOBIERNO DE LOS CENSORES REGIOS EN TODAS LAS UNIVERSIDADES DE ELLOS Y DESEMPEÑO DE SU ENCARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1801. Vol. 182, exp. 51, f. 2.
UNIVERSIDAD DE MEXICO. PARTICIPANDO HABERSE DECLARADO QUE PUEDEN SER PROPUESTOS PARA LA CATEDRA DEL ANGELICO DOCTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, LOS QUE A LA SAZON NO SE ALLASEN GRADUADOS DE DOCTORES EN LA FACULTAD, PERO CON APTITUD PARA VERIFICARLO DENTRO DEL TERMINO DEL ESTATUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1801. Vol. 182, exp. 52, f. 6.
AYUNTAMIENTO DE MEXICO. REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO, SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DEL OFICIO DE REGIDOR, Y EL EMPLEO DE DIRECTOR DEL MONTEPIO DE ANIMAS QUE OBSERVE A DR. MANUEL DE GAMBOA, PARA QUE INFORME EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 53, f. 2.
DIEZMOS. DECLARANDO QUE LA Cedula CIRCULAR Y BREVE PONTIFICION EN QUE SE DEROGAN LOS PRIVILEGIOS DE PAGAR DIEZMOS CONCEDIDOS EN GENERAL Y PARTICULAR, NO COMPRENDEN A LOS INDIOS A QUIENES SE LES DEBE GUARDAR LA EXENCION QUE LES CONCEDE LA LEY QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 54, f. 1.
AYUNTAMIENTO DE MEXICO. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 19 DE ESTE MES, SOBRE LA REPRESENTACION HECHA POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICO, SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DEL OFICIO DE REGIDOR CON EL DE DIRECTOR DEL MONTEPIO DE ANIMAS, QUE OBTIENE EL DR. MANUEL DE GAMBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1801. Vol. 182, exp. 55, f. 2.
CRUZADAS. AUXILIATORIA DEL DESPACHO E INSTRUCCION DEL COMISARIO GENERAL DE CRUZADA, RELATIVO A LA EXACCION DE LOS SUBSIDIOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1801. Vol. 182, exp. 56, f. 2.
DIEZMOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS NO SE ADMITA EN LOS DIEZMOS, DESPUES DEL POSTRIMERO REMATE, PUJA DE MENOS DE LA CUARTA PARTE DE TODO EL PRECIO DEL ANTERIOR, Y ESTO DENTRO DE LOS TRES MESES CONTADOS DESDE SU FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1801. Vol. 182, exp. 57, f. 2. REOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE CUMPLA Y GUARDE EL CONTENIDO DE LA REAL CEDULA QUE SE INSERTA TOCANTE A QUE NO SE MOLESTE CON PRESIONES NI ARRESTOS A LOS REOS RECONVENIDOS POR CAUSAS DE ESTUPRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1801. Vol. 182, exp. 58, f. 2. RELIGIOSOS. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN LA INSTANCIA DEL CABILDO DE LA IGLESIA DEL NUEVO REINO DE LEON, ACERCA DE QUE SE SUSPENDIERA LA PROVISION DE LAS PREVENIDAS DE AUMENTOS Y ORDENANDOLE DISPONGA LA REMISION DE LOS ULTIMOS CUADRANTES DE AQUELLA MITRA CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1801. Vol. 182, exp. 59, f. 2. RELIGIOSOS. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN PUNTO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL OBISPO DE PUEBLA, POR NO CONTINUARLE EL INTENDENTE, EL TRATAMIENTO EN LA INICIAL Y ANTEFIRMA DE SUS OFICIOS Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1801. Vol. 182, exp. 60, f. 2. RELIGIOSOS. DISPONIENDO LA PRONTA CONCLUSION DEL JUICIO DE CUENTAS POR LO INVERTIDO EN LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE TLAHUAC, SI YA NO SE HUBIESE VERIFICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 61, f. 4. HERENCIAS. PARA QUE SE GUARDE Y CUMPLA EL REGLAMENTO INSERTO FORMADO PARA LA EXACCION Y COBRANZA DE LA CONTRIBUCION IMPUESTA SOBRE LOS LEGADOS Y HERENCIAS EN LAS TRANSVERSALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 62, f. 1. CRUZADA. REMITIENDO REAL DESPACHO AUXILIAR E INSTRUCCION DEL COMISARIO GENERAL DE CRUZADA, RELATIVO A LA EXACCION DE LOS SUBSIDIOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 63, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, COMPRENDIDOS EN IDICE ADJUNTO DE 24 DEL PRESENTE; PIDIENDO AL MISMO TIEMPO SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1801. Vol. 182, exp. 64, f. 2. RELIGIOSOS. PARTICIPANDO HABERSE DECLARADO QUE LA CONSERVADURIA DE LA IGLESIA COLEGIATA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE SE HALLA SUPRIMIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 65, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE AGUSTIN MADRIGAL PARA UNA RACION DE LA CATEDRAL DEL NUEVO REINO DE LEON. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 66, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, SEGUN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA; PIDIENDO SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1801. Vol. 182, exp. 67, f. 2. CONSULADOPS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE LO RESUELTO ACERCA DE QUE EN LOS NEGOCIOS MERCANTILES DE QUE PUEDEN Y DEBEN CONOCER LOS CONSULADOS PRIVATIVAMENTE, NO SE PUEDA ALEGAR POR NINGUNO DE LOS INDIVIDUOS MATRICULADOS EN FUERO MILITAR, NI POR ALGUN OTRO PRIVILEGIADO QUE SEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1801. Vol. 182, exp. 68, f. 4. VIRREYES. DECLARANDO QUE LA UNION DE LAS 2 SALAS PARA VER ALGUN NEGOCIO ES PROPIA DE LOS VIRREYES; QUE ESTOS PUEDEN INFORMARSE DE LOS REGENTES O DE LAS SALAS DONDE DEPENDAN, EXIGIENDO SI LO TUVIEREN POR CONVENIENTE QUE LO HAGAN EN LOS AUTOS Y CONFORMARSE O NO CON SUS INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1801. Vol. 182, exp. 69, f. 2.
RELIGIOSOS. RECORDANDO REAL CEDULA DE 26 DE ABRIL DE 1794, EN QUE SE ORDENABA
MODERAR EL TOQUE DE LAS CAMPANAS, ASI COMO LOS REPIQUES Y FUNERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1801. Vol. 182, exp. 70, f. 2.
MILICIAS. POR REAL DECRETO DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, S. M. CONFIERE
EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA COL. DEL NUEVO SANTANDER, AL TENIENTE FRANCISCO
IXART.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1801. Vol. 182, exp. 71, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ACOMPAÑANDO TITULO DE PROMOVIDOS EN ESTE TRIBUNAL, PIDIENDO AL
MISMO TIEMPO QUE EXHIBAN LOS DERECHOS CAUSADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 72, f. 5.
RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE PERMISO CONCEDIDO AL SR. MARIANO VALDES Y JIRON,
IMPRESOR DE GUADALAJARA, PARA IMPRIMIR EL CATECISMO, LA CARTILLA, Y OTROS LIBROS QUE
SE IMPRIMEN EN ESTE REINO POR PRIVILEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 73, f. 2. REALES
DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, COMO PRENDIDOS EN INDICE ADJUNTO DE LA
MISMA FECHA; PIDIENDO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1801. Vol. 182, exp. 74, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 25 DE JUNIO ULTIMO EN QUE PARTICIPA HABERSE
DECLARADO QUE LA CONSERVADURIA DE LA IGLESIA COLEGIATA DE NTA. SRA. DE GUADALUPE SE
HALLA SUPRIMIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1801. Vol. 182, exp. 75, f. 2. OFICIOS
VENDIBLES Y RENUNCIABLES. DECLARANDO POR INDETERMINADAS LAS RENUNCIAS QUE LOS
DUEÑOS DE OFICIOS VENDIBLES HICIERON EN MUJERES, PARA QUE NOMBREN PERSONA HABIL QUE
LOS SIRVA, Y POR VALIDAS LAS QUE SE EJECUTAREN EN MENORES, CON LAS CALIDADES QUE SE
EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1801. Vol. 182, exp. 76, f. 4.
AREANCELES. PARA QUE SE PUBLIQUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, EL NUEVO
ARANCEL CON EL AUMENTO QUE SE EXPRESA DE LOS SERVICIOS PECUNIARIOS SEÑALADOS A LAS
GRACIAS LLAMADAS AL SACAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1801. Vol. 182, exp. 77, f. 2.
RELIGIOSOS. PARTICIPANDO QUE CON LA MISMA FECHA SE DA A ENTENDER AL OBISPO DE
OAXACA, LO CONVENIENTE EN ORDEN A LA REDUCCION DE CARGAS DE LAS CAPELLANIAS HASTA EL
NUMERO QUE PERMITA EL ESTADO DE SUS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1801. Vol. 182, exp. 78, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SIN MUCHA JUSTIFICACION DE CAUSA, NO ACCEDA A LAS
COADJUTORIAS DE LOS PARROCOS Y PREVINIENDO LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1801. Vol. 182, exp. 79, f. 2.
VIRREYES. PARTICIPANDO HABERSE CONDESCENDIDO A SU INSTANCIA EN ORDEN A QUE TODAS
LAS RESOLUCIONES QUE SE EXPIDAN EN LO SUCESIVO SE COMUNIQUEN DIRECTAMENTE A AQUEL
SUPERIOR GOBIERNO; PERO SIN PERJUICIOS DE HACERLO CON EL INTENDENTE, JEFE O MINISTRO
SUBALTERNO QUE LAS MOTIVARE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1801. Vol. 182, exp. 80, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS NO SE CONSIENTA PERMUTA ALGUNA DE CURATOS POR SACRISTIAS, NI OTRA CLASE DE BENEFICIOS AUNQUE SEAN DE MI REAL PATRONATO, E INTERVENGA LA ANUENCIA DE LOS VICE-PATRONOS; Y QUE TANTO COMO LOS PRELADOS DIOCESANOS PROCEDENTES CON MUY DETENIDA CONSIDERACION EN LAS DE UNOS CURATOS POR OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1801. Vol. 182, exp. 81, f. 2.
RELIGIOSOS. A LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, VICE-PATRONOS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, Y A LOS DEANES Y CABILDOS DE LAS SANTAS IGLESIAS, PREVINIENDOLES DE LO RESUELTO EN CUANTO A LA OBSERVANCIA DE LA LEY QUE SE CITA, Y PRIVA DE FRUTOS A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS QUE NO PASAREN EN PRIMERA OCASION A RESIDIR EN SUS IGLESIAS, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1801. Vol. 182, exp. 82, f. 2.
DECRETO DE PAZ. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE Y PUBLIQUE LA PAZ AJUSTADA Y RATIFICADA CON LA NACION PORTUGUESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1801. Vol. 182, exp. 83, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CIRCULARES, SOBRE QUE NO SE PERMITAN PERMUTAS DE CURATOS POR SACRISTIAS, NI OTRA CLASE DE BENEFICIOS, AUNQUE SEAN DEL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1801. Vol. 182, exp. 84, f. 4.
RELIGIOSOS. ACOMPAÑANDO INSTANCIAS DEL PRESBITERO JOSE MARIA OÑATE SOBRE QUE SE LE PERMITA EJERCER LA ABOGACIA, PIDIENDO INFORME ACERCA DE ESTE PUNTO Y DEL MOTIVO POR QUE TIENE COADJUTOR EN SU CURATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1801. Vol. 182, exp. 85, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, EL UNO DE 28 DE JULIO ULTIMO EN QUE TRATA SOBRE DECLARAR INDETERMINADAS LAS RENUNCIAS QUE PRESENTAREN LOS DUEÑOS DE OFICIOS VENDIBLES EN MUJERES, Y EL OTRO DE 17 DEL PRESENTE MES, SOBRE LA PAZ PACTADA CON PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1801. Vol. 182, exp. 86, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS, EL PRIMERO SOBRE SE DE A ENTENDER AL OBISPO DE OAXACA LA REDUCCION DE CARGAS DE LAS CAPELLANIAS, Y EL SEGUNDO EN QUE NO SE ACCEDA A LAS COADJUTORIAS DE LOS PARROCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 87, f. 3.
MISIONES. REPITIENDO QUE SE AVERIGUEN LOS RENDIMIENTOS DE LAS HACIENDAS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS DE RELIGIOSOS AGUSTINOS DE FILIPINAS, ASI COMO LA INVERSION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1801. Vol. 182, exp. 88, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO, DE 10 DE AGOSTO DE ESTE AÑO Y SEIS EJEMPLARES MAS, PARA QUE LOS REMITA A LOS CABILDOS DE MEXICO E IGLESIAS DE PUEBLA, OAXACA, MICHOACAN Y EL NUEVO REINO DE LEON. (VEASE EXP. 81)

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1801. Vol. 182, exp. 89, f. 2.
PROTOMEDICATOS. RECORDANDO EL INFORME QUE SE PIDIO, SEGUN REAL CEDULA QUE SE INSERTA, ACERCA DEL TRATAMIENTO QUE AQUI SE DA A LOS PROTOMEDICOS, DE PALABRA Y DE LOS TERMINOS EN QUE HACEN SUS DECLARACIONES EN MATERIA DE SU PROFESION Y EN LAS COMUNES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1801. Vol. 182, exp. 90, f. 2. MONEDA. ORDENANDO SE DISPONGA QUE TODO CUANTO SE HUBIERE HECHO DESPUES QUE SU ANTECESOR EL CONDE DE REVILLAGIGEDO, DIRIGIO SU CARTA RESERVADA DE 27 DE MARZO DE 1790, SOBRE EXTERMINIO DE LAS MONEDAS IMAGINARIAS, CON QUE AQUI SE HACIA EL COMERCIO DE COMESTIBLES, SE PASE A VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO, Y CON SU INFORME REMITA TESTIMONIO DE ELLO AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1801. Vol. 182, exp. 91, f. 2. BIENES DE DIFUNTOS. RECORDANDO INFOME SOBRE LA EXPEDICION DE LOS NEGOCIOS DEL JUZGADO Y SIMPLIFICACION DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1801. Vol. 182, exp. 92, f. 1. PROTOMEDICATOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 7 DE SEPTIEMBRE, ACERCA DEL TRATAMIENTO QUE AQUI SE DA A LOS PROTOMEDICOS, DE PALABRA Y POR ESCRITO, Y DE LOS TERMINOS EN QUE HACEN SUS DECLARACIONES EN MATERIAS DE SU PROFESION Y EN LAS COMUNES; Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1801. Vol. 182, exp. 93, f. 3. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, INSTRUYENDOLE DEL ENCARGO QUE SE HACE AL ARZOBISPO DE MEXICO, SOBRE FORMACION DE CONSTITUCIONES PARA LA NUEVA FORMA DE GOBIERNO DE LA RELIGION BETLEMITICA Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 94, f. 2. LICENCIAS DE EMBARQUES. PREVIENE QUE NO LAS HABILITE EL GOBERNADOR DE VERACRUZ EXPIDIENDO PASAPORTES, COMO SE HA NOTADO EN VARIOS EXPEDIENTES, Y SE ADVIRTIO AHORA CON MOTIVO DE HABER IDO A PRETENDER EL DOCTOR JOSE MARIA COUTO IBEA, PRESBITERO NATURAL DE ORIZABA, SIN PERMISO DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 95, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO SE DE CUENTA DEL RESULTADO QUE TUVO EL HABER PEDIDO EL SR. VIRREY A LA SALA DEL CRIMEN LA CONSULTA DE PROVIDENCIA GENERAL PARA PRECAVER EXCESOS DE LOS ECLESIASTICOS, SEGUN SE PERCIBIA DEL EXPEDIENTE FORMADO POR LA MISMA SALA DEL CRIMEN, SOBRE LOS QUE COMETIO EL CURA SUBSTITUTO DE PATATLAN, SUBDELEGACION DE ZACATULA, VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 96, f. 1. MONEDA. REMITIENDO REALES DESPACHOS, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 76 Y 90, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 97, f. 1. RELIGIOSOS. INSTRUYENDO SOBRE EL ENCARGO QUE EN REAL DESPACHO DE 22 DE ESE MES SE HIZO AL ARZOBISPO DE MEXICO, SOBRE LA FORMACION DE NUEVAS CONSTITUCIONES PARA EL GOBIERNO DE LA RELIGION BETLEMITICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 98, f. 1. PROTOMEDICATOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 7 DEL CORRIENTE, ACERCA DEL TRATAMIENTO QUE AQUI SE DA A LOS PROTOMEDICOS, DE PALABRA Y POR ESCRITO, Y DE LOS TERMINOS EN QUE HACEN SUS DECLARACIONES EN MATERIAS DE SU PROFESION Y EN LAS COMUNES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 99, f. 1. VIRREYES. PARTICIPANDO HABERSE CONDESCENDIDO A SU INSTANCIA EN ORDEN A QUE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE EXPIDAN EN LO SUCESIVO, SE COMUNIQUEN DIRECTAMENTE A AQUEL SUPERIOR GOBIERNO; PERO SI PERJUICIOS DE HACERLO CON EL INTENDENTE, JEFE O MINISTRO SUBALTERNO QUE LAS MOTIVARE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 100, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL CEDULA DE 24 DE AGOSTO PROXIMO PASADO, EN QUE SE REPITE LA CEDULA, EN QUE SE PIDIO SE AVERIGUASEN LOS RENDIMIENTOS QUE EN ESTE REINO PERTENECEN A LA PROVINCIA DE SAN NICOLAS TOLENTINO DE AGUSTINOS RECOLETOS EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1801. Vol. 182, exp. 101, f. 2. RELIGIOSOS. RELATIVO A QUE LOS VICE-PATRONOS REALES DE LAS PROVINCIAS DEL DPTO. DE NUEVA ESPAÑA E ISLAS ADYACENTES, PARA QUE ESTEN A LA MIRA DE SI LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS HACEN SUS VISITAS DIOCESANAS A LOS TIEMPOS Y EN LA FORMA QUE DISPONE EL STO. CONCILIO DE TRENTO, Y SI NOTAREN OMISION, LOS EXCITEN A QUE LAS PRACTIQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 102, f. 3. CONSULADO DE VERACRUZ. REMITIENDO LA INSTANCIA DEL CONSULADO DE VERACRUZ, EN QUE PIDE SE CONCEDAN A LOS INDIVIDUOS DE ESE TRIBUNAL EN LOS CASOS DE ARRESTO, LAS DISTINCIONES QUE GOZAN LOS DEL AYUNTAMIENTO DE AQUELLA CIUDAD, A FIN DE QUE INFORME EN LA CONFORMIDAD QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 103, f. 4. AFOROS. PARTICIPANDO DEBE CONTINUAR POR AHORA LA EXACCION DE MEDIO PORCIENTO SOBRE AFOROS DE CALDOS Y EFECTOS EXTRANJEROS QUE ENTRARON Y SALIERON DEL PUERTO DE CAMPECHE, Y ORDENANDOLE QUE DESPUES DE LA PAZ, SE REDUZCA DICHO IMPUESTO CON ARREGLO A LO QUE SE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 104, f. 3. PREVINIENDO QUE EN VISTA DE LA REPRESENTACION Y DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA DE VICTORIANO CANTON, TOME CONOCIMIENTO SEGUN SE EXPRESA EN PUNTO AL TRES POR CIENTO MANDADO EXIGIR EN EL PARTIDO DE TIHOSUCO, YUCATAN, DE TODOS LOS FRUTOS QUE SE COSECHAN CON TITULO DE ARRENDAMIENTO, ORDENANDO PROVISIONALMENTE LO QUE PAREZCA, DANDO CUENTA POR MEDIO DE TESTIMONIO. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 105, f. 4. ORDENANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DECRETADO POR SU ANTECESOR RELATIVO AL IMPUESTO QUE SE EXPRESA Y CON QUE SE GRAVO LA PROVINCIA DE TABASCO, COMUNIQUE EL RESULTADO DEL PENDIENTE EXAMEN DE LA CUENTA Y DE SU VERDADERO MONTO, EXISTENCIA Y LO CONDUCENTE A LA LIQUIDACION DE ESTE CAUDAL, CON LO DEMAS A QUE SE REFIERE. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1801. Vol. 182, exp. 106, f. 4. SOBRECARTANDO LA REAL CEDULA QUE SE CITA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO QUE HIZO LA CIUDAD DE CAMPECHE PARA ABASTECER AL PUEBLO, DE HARINA Y ORDENANDOLE PRACTIQUE LO QUE SE EXPRESA. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 107, f. 1. REELIGIOSOS. COMUNICANDO LA PROMOCION DE RAMON PEREZ Y ANASTARIZ, DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID Y LAS DE LOS DEMAS CAPITULARES QUE LE SIGUEN, HASTA LA DE MAESTRES-ESCUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 108, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO REAL DESPACHO EN QUE CONCEDE EL EMPLEO DE ESCRIBANO DE ENTRADAS DE LA CARCEL PUBLICA DE ESTA CIUDAD, A TOMAS HIDALGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 109, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 102 Y 108, DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1801. Vol. 182, exp. 110, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO EL REAL DESPACHO DE 2 DE ESTE MES, CORRESPONDIENTE AL 101.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1801. Vol. 182, exp. 111, f. 2.
RELIGIOSOS. PIDIENDO QUE SE INFORME DE QUE RAMO SE SATISFACE EL COSTO DE LOS AUTOS QUE SE FORMAN PARA LA PROVISION DE LAS PREVENDAS DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1801. Vol. 182, exp. 112, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE EN LAS AUDIENCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA, GUATEMALA, CUBA Y MANILA, Y LOS INTENDENTES Y CABILDOS ECLESIASTICOS DE SUS DISTRITOS PROCEDAN EN MATERIA DE ESPOLIOS DE LOS PRELADOS CON ACTIVIDAD Y ARREGLO A LA ORDENANZA DE INTENDENTES, Y ENVIE AL CONSEJO LA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1801. Vol. 182, exp. 113, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1801. Vol. 182, exp. 114, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 21 DE OCTUBRE ULTIMO, EN EL QUE PIDE SE INFORME, DE QUE RAMO SE SATISFACE EL COSTO DE LOS AUTOS QUE SE FORMAN PARA LA PROVISION DE LAS PREVENDAS DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1801. Vol. 182, exp. 115, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE SE GUARDE LO RESUELTO EN CUANTO A QUE LOS PREBENDADOS DE LAS ILGESIAS DE INDIAS, CUANDO SON PROMOVIDOS DE UNA A OTRA, RETENGAN LA RENTA DE LA PRIMERA HASTA LA POSESION DE LA SEGUNDA, SEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 116, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 5 DE ESTE MES (CON 10 EJEMPLARES) A FIN DE QUE SE LES DE DIRECCION DE LOS SUJETOS PREVENDADOS DE LAS IGLESIAS, CUANDO SON PROMOVIDOS DE UNA A OTRA Y RETENGAN LA VENTA DE LA PRIMERA HASTA LA POSESION DE LA SEGUNDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 117, f. 2.
RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA CREACION DE LA CONGREGACION DE SAN PEDRO DE ORIZABA, CON MOTIVO DE HABER SOLICITADO GRACIA DE SILLA APOSTOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 118, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO LAS PROMOCIONES DE JUAN FRANCISCO DE CAMPOS AL DEANATO DE LA CATEDRAL DE MEXICO Y DE LOS DEMAS CAPITULARES QUE LE SIGUEN HASTA JUAN ANTONIO BRUNO, COLOCADO EN LA TESORERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 119, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO LA PROMOCION DE NICOLAS JOSE COLLADO A UNA CANONGIA DE MERCED DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 120, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE NUM. 115 DE ESTE MISMO TOMO Y AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1801. Vol. 182, exp. 121, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, COMPRENDIDOS EN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, PIDIENDO AL MISMA TIEMPO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 1, f. 1.
COMERCIO. RESOLVIENDO QUE LOS EFECTOS DE EUROPA Y FRUTOS DEL PERU, QUE CONDUCE "EL PAQUEBOT MART", AL PUERTO DE ACAPULCO, NO PAGUEN DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 2, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE QUE POR ESTAR ENFERMO EL SUPERINTENDENTE ANTONIO DE MALLO, NO LE ES POSIBLE EMBARCARSE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 3, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICES DE DISTINTAS FECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 4, f. 1. LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DE LOS SORTEOS CELEBRADOS EL 4 Y 25 DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 5, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON ANSELMO RIVERA Y SOTOMAYOR ADMINISTRADOR DE ALCABALAS, PULQUES, AGUARDIENTE Y TABACO DE CUAUTLA AMILPAS, EN DONDE SOLICITA LOS HONORES DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 6, f. 1.
CONTRABANDOS. QUE SE EVITEN LOS CONTRABANDOS POR SABACUY JURISDICCION DEL PRESIDIO DEL CARMEN, QUE HA DENUNCIADO RAFAEL PRINCIPE Y JAUREGUI OFICIAL MAYOR DE LA PAGADURIA DEL PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 7, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS BUQUES DE LA R. ARMADA QUE LLEGARON A LA HABANA CONDUCIENDO EL SITUADO Y LOS CAUDALES PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 8, f. 1. MEDIA ANATA. QUE SE LE INFORME SOBRE LOS PERJUICIOS QUE DICE DON JOSE QUIJANO ZAVALA, OFICIAL MAYOR DE LA MESA DE MEDIA ANATA, HA SUFRIDO EN SU CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 9, f. 1. CAJAS REALES DE OAXACA. QUE SE INFORME SOBRE LA QUEJA QUE PRESENTO DON FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA RIVERA, OFICIAL R. TESORERO DE LAS MENCIONADAS CAJAS, DE QUE NO LE HA CONTESTADO BIEN LOS INFORMES QUE PIDIO DE EXPOLIOS Y VACANTES, EL JUEZ CLAVERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1802. Vol. 183, exp. 10, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA HOSTILIDADES HECHAS POR UN BERGANTIN CORSARIO EN LAS COSTAS DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1802. Vol. 183, exp. 11, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1802. Vol. 183, exp. 12, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE FUERON VENDIDOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 20 DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 13, f. 1.
PENSIONES. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA RIVERA, DONDE SOLICITA EL PAGO DE LA PENSION DEL MONTEPIO A LA VIUDA DE DON DIEGO ESPESO NUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 14, f. 1. REALES RENTAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA SALCEDA, PARA LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE MARAVATIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1802. Vol. 183, exp. 15, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE VENDIDO TODOS LOS BILLETES DE LOS SORTEOS CELEBRADOS EL 5 DE SEPTIEMBRE 3 Y 24 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 16, f. 1. ENSAYE. ENTERADO DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS QUE TUVO DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 17, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL CONSUMO Y VALORES DE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 18, f. 1. REAL APARTADO. APROBANDO QUE SE LE PRESTE AYUDA AL OPERARIO BERNARDO AGUILAR, POR ENCONTRARSE IMPOSIBILITADO PARA TRABAJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 19, f. 1. ENTERADO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL QUE AZOTO A DICHO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 20, f. 1. DONATIVOS. AGRADECIENDO LOS DONATIVOS Y PRESTAMOS GRATUITOS DE LOS VASALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 21, f. 1. POLVORA. ENTERADO DE LA FORMA EN QUE HA MANDADO EL TRIBUNAL DE CUENTAS LA POLVORA A LAS POSESIONES ULTRAMARINAS Y ESCUADRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1802. Vol. 183, exp. 22, f. 1. SUBDELEGACIONES. ENTERADO QUE SE NOMBRO A DON JOSE IGNACIO GUERRA MANZANARES, EN LA SUBDELEGACION DE ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 23, f. 1. INGENIEROS. CONCEDE AL INGENIERO EXTRAORDINARIO JOSE CORTES LA GRATIFICACION DE CUATROCIENTOS PESOS PARA GASTOS DE VIAJES A LA PROVINCIA INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 24, f. 1. DONATIVOS. ENTERADO DE LOS PRESTAMOS Y DONATIVOS GRATUITOS DE LOS VASALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 25, f. 1. TESORERIA GENERAL. QUE SI TIENE MERITOS EN SUS SERVICIOS DON ADRIAN XIMENEZ, OFICIAL REAL DE LA CITADA TESORERIA, SE LE MEJORE DE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 26, f. 1. GRANA. RELATIVO AL RECURSO DEL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, FRANCISCO ANTONIO VILLARRASA RIVERA, SOBRE LOS OBSTACULOS QUE LE PRESENTA EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA PARA COMPRAR GRANA POR CUENTA DE LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 27, f. 1. CASA DE MONEDA. QUE SE LE DE UNA LIMOSNA DE LAS DESTINADAS A OBRAS PIADOSAS AL MAESTRO CERRAJERO JOSE GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1801. Vol. 183, exp. 28, f. 1. TABACO. APROBANDO QUE DON CLEMENTE SANTACRUZ PASE AL ESTABLECIMIENTO INGLES WALIX, PARA RESCATAR EL PAPEL DE LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 29, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL CONTRATO CELEBRADO CON DON JOSE GATO, PARA PROVEER A LAS
FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO, DE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 30, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA ESCASEZ DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 31, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE PAPEL QUE CONDUJERON LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y
"SAN ILDEFONSO", PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 32, f. 1.
MANDANDO QUE SE SATISFAGA A DON JOSE ORTIZ DE HERVOSO, LOS 16 VALES EXPEDIDOS POR LA
REAL HACIENDA DE LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO, ANTES DE SU RENDICION A LOS
INGLESES. ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 33, f. 1.
CRUZADA. NOMBRANDO COMISARIO DE LA DIOCESIS DE OAXACA, EN TERCER LUGAR A DON JOSE
PONCE DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 34, f. 1.
CRUZADA. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE
PUEBLA, PARA DON JOSE ORTIZ DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 35, f. 1.
CRUZADA. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE LA DIOCESIS DE
LINARES O NUEVO REINO DE LEON, PARA ANDRES IZNAR DE ALTOLAGUIRRE. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 36, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE FUERON VENDIDOS TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 21
DE NOVIEMBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 37, f. 1.
CORREGIDORES. MANDA QUE A LOS INTERINOS SE LES ABONE EL SUELDO INTEGRO CUANDO NO
PASE DE MIL PESOS Y QUE LOS MISMOS SE EJECUTE CON TODOS LOS EMPLEADOS EN LOS RAMOS
POLITICOS, COMO SE PRACTICA CON LOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 38, f. 1. GUIA
DE FORASTEROS. ACUSANDO RECIBO DE LOS PAQUETES QUE LE FUERON ENVIADOS CONTENIENDO
LAS CITADAS GUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 39, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 27 DE
MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 40, f. 2.
BACALAO. CONCEDIENDO A DON DIEGO CARRERE DEL COMERCIO DE PAMPLONA, QUE INTRODUZCA
EN LOS PUERTOS DE AMERICA DIEZ MIL QUINTALES DE BACALAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 41, f. 1.
ALCABALAS. ORDENANDO QUE ACTIVE LA CONCLUSION DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL
ADMINISTRADOR DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE ZACATECAS DON JUAN ANTONIO CARRARA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 42, f. 1.
CONCURSO DE ACREEDORES. ENTERADO DEL ESTADO DE LOS AUTOS DEL CONCURSO DE DON JERONIMO DE MENDOZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 43, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS Y PRESTAMOS DE LOS VASALLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 44, f. 1.
ENTERADO DE LA REITERADA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE GUATEMALA, PARA QUE LE REMITA DINERO. GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 45, f. 1.
VACANTES MAYORES Y MENORES. MANDANDO QUE SE LE REMITAN INFORMES Y RAZON EXACTA DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES ECLESIASTICAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 46, f. 1.
EMPLEOS. CONFIERE A DON JOSE CABALLERO BASAVE, EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 47, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE EL CORREO EL PRINCIPE, QUE SALE DE LA CORUÑA PARA VERACRUZ, MANDA 5,500 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 48, f. 1.
MEDIA ANATA. PREVIENE QUE TENGA EFECTO LA DEVOLUCION DE LA QUE SE DEPOSITO AL DIFUNTO GOBERNADOR DE COLOTLAN DON JOSE DE URIARTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 49, f. 1.
ALCABALAS. DECLARA POR BUEN MINISTRO Y POR DIGNO DE SER ATENDIDO EN SUS ASCENSOS AL OFICIAL MAYOR DE LA DIRECCION DON JOSE MARIANO DE ARCE Y ECHEGARAY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 50, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ, DE LAS FRAGATAS "JUNO Y GLORIA" Y LA CORBETA "DILIGENCIAS".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 51, f. 1.
ENTERADO DE LA LLEGADA A NEW ORLEANS DEL BERGANTIN DE GUERRA CON LOS CAUDALES PARA DICHA PROVINCIA. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 52, f. 1.
ENTERADO QUE EL TESORERO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS DON JUAN FRANCISCO ROSALES, SE LE ENCONTRO UN DESFALCO. SAN BLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 53, f. 1.
EMPLEOS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE VARIOS VECINOS DE SAN LUIS POTOSI PARA QUE SE MEJORE DE DESTINO A DON RAFAEL DE LA IGLESIA NAJERA, Y QUE SE PRESTE AYUDA A LA VIUDA DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA DON BRUNO DIAZ DE SALCEDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 54, f. 1.
APROBANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA CONTRA EL GUARDA-ALMACEN, ZEFERINO ROBREDO, POR MALVERSACION DE FONDOS DE LA R. HACIENDA. VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 55, f. 1.
MATRIMONIOS. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO PARA CASARSE AL DIRECTOR DE LA LOTERIA JUAN VICENTE DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 56, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DE DEPENDIENTES DE LA RENTA DEL TABACO EN LA FACTORIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 57, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 58, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 59, f. 1.
BACALAO. APROBANDO LAS DISPOSICIONES SOBRE LA EXACCION DE DERECHOS AL BACALAO QUE INTRODUJO LA CIA. DE SEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 60, f. 1.
ENSAYES. ENTERADO DEL PRODUCTO, GASTOS Y UTILIDADES DEL AÑO 1799, QUE TUVO EL RAMO DE ENSAYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 61, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON IGNACIO DEL CASTILLO, PARA LA PLAZA DE OFICIAL 1º DE LA MESA DEL VIENTO Y PULQUES DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 62, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOAQUIN DE COSIO PARA LA PLAZA DE OFICIAL 1º DE GUIAS DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 63, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO SOLIS, PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE MEXTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 64, f. 1.
ALCABALS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON DOMINGO ERRIQUEÑA, PARA SERVIR LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE SIERRA DE PINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 65, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO LOS DONATIVOS QUE HICIERON LOS VASALLOS PARA LAS URGENCIAS DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 66, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. RELATIVO A LA DUDA QUE SUFRIO EL CONTADOR DE LA REAL CASA DE MONEDA PARA LIBRAR POR CUENTA DE R. HACIENDA, A LOS FONDOS DEL MONTEPIO DE OFICINAS LAS TRES MESADAS DE SUPERVIVENCIA DE DON PEDRO DE LAS CAVADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 67, f. 1.
ALCABALAS. RESOLVIENDO QUE PAGARAN ESTE DERECHO EL PAPEL, PLUMAS Y LACRE, QUE SE CONDUZCA PARA CONSUMO DE LAS OFICINAS DE R. HACIENDA, SUPRIMIENDO EL DERECHO DE AVERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 68, f. 1.
INVALIDOS. PREVINIENDO QUE NO SE HAGAN DESCUENTOS A LOS INTENDENTES POR NINGUN MOTIVO, Y QUE SE APEGUE AL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO REINTEGRAR AL REGIMIENTO DE CANTABRIA DE PUERTO RICO, LA CONTIDAD QUE ENTREGO A LA TESORERIA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 70, f. 1.
TESTAMENTARIA. RELATIVO AL PAGO DEL CREDITO DE LA TESTAMENTARIA DEL CONDE DE GALVEZ
ASI COMO DE LOS QUE TIENE EL ERARIO EN DISTINTAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 71, f. 1. TABACO.
AVISANDO QUE EN EL BARCO CORREO "EL URQUIJO", QUE SALE DE LA CORUÑA, A VERACRUZ,
MANDA 5,000 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 72, f. 1.
CURATOS. APROBANDO LA DECLARACION HECHA POR PUNTO GENERAL DE QUE SE SUPRIMAN LAS
CONTRIBUCIONES DE MAIZ Y OTRAS PENSIONES CUANDO PASEN DE MINISTROS REGULARES A
SECULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 73, f. 1. CASA
DE MONEDA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 74, f. 1.
TABACO. MANDANDO QUE EN VISTA DE LO DECAIDO QUE ESTA ESTE RAMO PROCURE
RESTABLECERLO Y HACER QUE AUMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 75, f. 1. CASA
DE MONEDA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ANTONIO MAULEON, COMO OFICIAL
MAYOR DE LA CONTADURIA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 76, f. 1.
BACALAO. CONCEDE A DON BUENAVENTURA MARCO DEL PONT, QUE TRAIGA A PUERTOS
MEXICANOS 16. 000 QUINTALES DE BACALAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 77, f. 1.
EMBARCACIONES INGLESAS. ENTERADO QUE FUERON APRESADOS TRES BARCOS INGLESSES POR
LAS LANCHAS CAÑONERAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 78, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. APROBANDO LA TRASLACION DE LOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA
DEL VIRREINATO Y NO ACCEDE A LO QUE PROPONE LA JUNTA DEL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 79, f. 1. CACAO.
APROBANDO EL REINTEGRO A LAS CAJAS DE CHIAPAS, EL IMPORTE DEL CACAO QUE SE COMPRO
PARA LA FAMILIA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 80, f. 2.
TEMPORALIDADES. RECORDANDO EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO Y REALES ORDENES,
SOBRE QUE LOS EX-JESUITAS SE AGREGUEN A LA REAL HACIENDA CON DESTINO A LA
AMORTIZACION DE VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 81, f. 1.
AGUARDIENTE DE CAÑA. QUEDA ENTERADO DE LA DECLARACION HECHA EN EL EXPEDIENTE SOBRE
EL FRAUDE QUE SE COMETIO AL INTENDENTE DE VERACRUZ, POR LA ENTRADA DE 44 BARRILES Y
NUEVE JUANAS DE DICHO LICOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1802. VOLUMEN. 183, exp. 82, f. 1.
AGUARDIENTE. APROBANDO SE HUBIESE DECLARADO LA COMPETENCIA DE LA CAUSA SOBRE EL
COMISO DE DICHO LICOR EN FAVOR DE LA INTENDENCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 83, f. 1.
RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON MARTINEZ DE PINILLOS, EN LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 84, f. 1.
RENTAS REALES. CONCEDIENDO JUBILACION A DON NARCISO GRAJALES DE ANDRADE, Y NOMBRAN EN LA VACANTE DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE CHILAPA, A JOSE FERNANDEZ DE MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 85, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA ENTREGAR A JOSE PERERA Y BATISTA, VARIOS EFECTOS PROCEDENTES DE LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 86, f. 1.
TABACO. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LOS INDIVIDUOS DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 87, f. 2.
COMERCIO. COMUNICA LA RESOLUCION TOMADA SOBRE COMPRA POR CUENTA DE REAL HACIENDA DE LOS GENEROS Y EFECTOS DE PRESAS INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1802. Vol. 183, exp. 88, f. 1.
LOTERIA. MANDANDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN EL ACTUAL SISTEMA QUE LLEVA LA LOTERIA, COMO LO PROPONE DON JOSE DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 89, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO LA PROVIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL JOSE DE AZANZA SOBRE DESCARGA DE LOS EFECTOS DEL BERGANTIN "SOBERVIO", DE LA PROPIEDAD DE DON FRANCISCO SANTACRUZ, PREVINIENDO SE CANCELEN LAS FIANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 90, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA LLEGADA A VERACRUZ, DE LA GOLETA "FIDELA", PROCEDENTE DE LA ISLA DE SANTO TOMAS, Y QUE HUBIESE PERMITIDO SU DESCARGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 91, f. 1. PAPEL.
APROBANDO LO DISPUESTO POR EL VIRREY ANTECESOR PARA LA COMPRA DE ESTE ARTICULO A LA GOLETA "LOS TRE AMIGOS".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 92, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA DE LAS FRAGATAS HAMBURGUESAS "AMALIA" Y "POMONA", AL PUERTO DE VERACRUZ, PROCEDENTES DE HABURGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 93, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE DON FRANCISCO GRANADOS SE LE TENGA PRESENTE PARA ALGUNA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. PROMOViendo A LA INTENDENCIA DE EJERCITOS Y REAL HACIENDA, DE VENEZUELA, A JUAN VICENTE DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 95, f. 1.
INTENDENCIAS. CONFIRIENDO AL CAP. DE NAVIO DE LA R. ARMADA MANUEL DE AMPUDIA, LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 96, f. 1.
COMERCIO. PREVIENIENDO SE COBREN LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE LE DEBEN A DON DOMINGO FRAMIL, EN SAN LUIS POTOSI, PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE FINCAS HIPOTECADAS POR EL CITADO FRAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 97, f. 1.
POLVORA. ORDENANDO QUE SE AGREGUEN A LA DOTACION DE LA LUISIANA, LOS 1,755 QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 98, f. 2.
SEMINARIO DE NOBLES. CONCEDIENDO MIL DOBLONES MAS CADA AÑO AL REAL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID, PRORROGANDO ESTA GRACIA POR EL TIEMPO DE LA VOLUNTAD DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 98 BIS, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA QUE EL REGENTE DE DICHA AUDIENCIA SE HAGA CARGO INTERINAMENTE DE LA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 99, f. 1.
ENTERADO QUE LLEGARON A LA CAPITAL LOS DOS OFICIALES QUE PIDIO EL COMANDANTE GENERAL DE MARINA DE LA HABANA, PARA HACER LAS AVERIGUACIONES SOBRE LOS DESORDENES QUE HAY EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 100, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DE JUAN JOSE DE OTAEGUI DE LA INTENDENCIA DE S. LUIS POTOSI, QUE QUIERE UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 101, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. PREVIENE QUE ISABEL NOGUES, MARIA DEL ROSARIO ANDINO Y MARIA ARAINZAGA, DEBEN COSTEAR LOS GASTOS DE VIAJE DE LA PENSION QUE RECIBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 102, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDIENDO A FRANCISCO FREYRE Y BRUIN OFICIAL REAL JUBILADO DE LAS CAJAS DE ZACATECAS, PERMISO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 103, f. 1.
TABACO. PREVIENE QUE EL FACTOR DE LA RENTA DE TABACO DE VALLADOLID VICENTE DOMINGUEZ, PASE VISITA A LA DE GUADALAJARA, CON EL SUELDO QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1802. Vol. 183, exp. 104, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LO ACAECIDO EN GUATEMALA Y VERACRUZ, CON DON TOMAS DE LA CRUZ MUÑOZ, SOBRE LA COMISION DE CONDUCIR SITUADOS A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 105, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON CIPRIANO SALINERO, PARA QUE SE LE COLOQUE EN LA VACANTE QUE SE PRESENTE DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 106, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO QUE LOS MINISTROS DE DICHO RAMO HAN PRESENTADO LAS CUENTAS DE LAS CAJAS DEL AÑO 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 107, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE COLIMA EN DON JOSE MARIANO DE ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 108, f. 1.
CONTRABANDOS. QUE YA SE DAN LAS ORDENES NECESARIAS A LOS JUECES DE ARRIBADAS DE LA
PENINSULA, PARA ASEGURAR LA PERSONA DE DON FELIPE PARRIANY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 109, f. 1.
AGUARDIENTE. APROBANDO LO DETERMINADO SOBRE CONCESION DE ALGUNA PARTE DE SUELDO A
DOMINGO PEDRAZA, TERCENISTA QUE FUE DE LA EXTINGUIDA VENTA DE AGUARDIENTE DE
YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 110, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 111, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LA PERMUTA CONCEDIDA A JOSE PAVIA, CONTADOR
ORDENADOR DE SEGUNDA CLASE DEL MENCIONADO TRIBUNAL CON DON FRABCSICO SANCHEZ,
ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 112, f. 1.
PERMUTAS. APROBANDO LA QUE HICIERON DE SUS EMPLEOS DON JUAN DE LA BREÑA Y VICENTE
MEDRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 113, f. 1. CACAO.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA FOMENTAR EL CULTIVO DE CACAO EN LOS
MONTES DE CHACALA Y OTROS PARAJES DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 114, f. 1. RENTAS
REALES. QUE SE COMUNIQUE A MANUEL DE URIBE Y NOVALES, QUE LA ADMINISTRACION DE
RENTAS UNIDAS DE APAN, ES LA QUE SE LE CONCEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 115, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS QUE HAN HECHO LOS VASALLOS, PARA LAS
URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 116, f. 1. REAL
ARMADA. APROBANDO LO DETERMINADO EN LA INSTANCIA DE DON JUAN ANTONIO FLORES PARA
QUE SE LE FORMEN SUS AJUSTES COMO CONTADOR DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 117, f. 1. TABACO.
AVISANDO QUE LAS URCAS DE S. M. "SANTA POLONIA" Y "BRUJULA", QUE SALIERON DE CADIZ,
PARA VERACRUZ, MANDA DOS MIL CUATROCIENTAS RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS
DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1802. Vol. 183, exp. 118, f. 1. TABACO.
APROBANDO LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR PARA FACILITAR LOS MEDIOS DE
AUMENTAR LA RENTA Y QUE SE EXAMINEN LOS PROYECTOS DE DON MIGUEL VALERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 119, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDEN LOS INDICES
TRIPLICADOS DE 26 DE SEPTIEMBRE, 27 DE OCTUBRE, 26 DE NOVIEMBRE Y 27 DICIEMBRE DE 1801.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 120, f. 1.
EXTRANJEROS. ENTERADO QUE SE PERMITIO DESCARGAR EN VERACRUZ, A LAS GOLETAS
AMERICANAS "FELICIDAD" Y "GALLINA", QUE FORMAN LA EXPEDICION DE NORTE AMERICA A LA
HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 121, f. 1.
LOTERIA. ORDENANDO QUE SE LE HAGA JUSTICIA A DON FRANCISCO CASASOLA, PARA QUE SE LE DEVUELVA SU EMPLEO DE TESORERO DE LA CITADA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1802. Vol. 183, exp. 122, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE SE CELEBRAN CADA MES LOS SORTEOS DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1802. Vol. 183, exp. 123, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA MANDADA EN LA FRAGATAS "JUNO" Y "ANFITRITE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 124, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. APROBANDO LO DETERMINADO EN EL DESCUENTO QUE SE DEBIA HACER AL ABOGADO FISCAL DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 125, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LA CONTESTACION QUE DIO EL COMANDANTE GENERAL DE MARINA DE LA HABANA, DE NO PODER MANDAR FUERZAS NAVALES A TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 126, f. 1.
ERARIO. ENTERADO DEL ESTADO GENERAL DE VALORES TOTALES Y PRODUCTO LIQUIDO QUE RINDIERON LOS RAMOS DEL REAL ERARIO, EL AÑO DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 127, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO QUE SE EJECUTO EL CORTE DE CAJA DE LA CITADA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 128, f. 1.
RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO ILLANES, PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 129, f. 1.
RENTAS REALES. NO CONCEDE AL ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TEHUACAN JOSE MARIA CABRER, QUE SE LE DISPENSE EL PAGO DE LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO POR RAZON DE JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 130, f. 1.
COMISOS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS EN LA CAUSA CONTRA DON MANUEL MALOLA, POR HABER INTRODUCIDO MERCANCIAS SIN GUIA A TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 131, f. 1.
PERMUTAS. APROBANDO LA QUE HICIERON DE SUS EMPLEOS DON JOSE MARIA DE ARTEAGA TESORERO DE LA CAJA DE ACAPULCO Y JOSE GIRAL DE CRAME, CONTADOR REAL DE DIEZMOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 132, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. ENTERADO QUE SE CUMPLIO LA REAL ORDEN DE 28 DE MARZO DE 1800, QUE CONCEDE AUXILIOS AL CITADO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 133, f. 2.
MARINA. ACOMPAÑANDO EL REAL DECRETO EN QUE MANDA QUE DECLARE, QUE VUELVA A ESTAR COMO ANTES EL DEPARTAMENTO DE MARINA Y QUEDA DEROGADA LA ORDENANZA DE 9 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1802. Vol. 183, exp. 134, f. 1. BIBLIOTECA. AUMENTANDO LA DOTACION DE LA REAL BIBLIOTECA, ASIGNANDO LA PENSION ANUAL DE SEIS MIL PESOS SOBRE LA MITRA DE LA HABANA, DOS MIL DE LA DE MEXICO Y MIL CUATROCIENTOS DE LA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 135, f. 2. ORDENANDO QUE SIN TARDANZA SE PROCEDA A REPARAR LOS MUELLES DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 136, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL ESTADO DEL CONSUMO Y VALORES DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 137, f. 1. AZUCAR. ENTERADO DEL PERMISO CONCEDIDO A DON JUAN CANALETA DEL COMERCIO DE BARCELONA, PARA EMBARCAR AZUCAR EN BUQUES DE LA R. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 138, f. 1. DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS QUE CONTINUAN HACIENDO LOS VASALLOS PARA ATENDER A LAS URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1802. Vol. 183.f EXPEDIENTE. 139, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE FALTABAN DE LA CORRESPONDENCIA DEL ANTECESOR VIRREY MIGUEL JOSE DE AZANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 140, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDANDO QUE SE OBSERVE LA LEY 67, TITULO 1º, LIBRO 8º, DE RECOPIACION DE INDIAS, SOBRE QUEJA QUE PRODUJO CONTRA EL ANTERIOR VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 141, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE VERACRUZ AL TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, MANUEL QUIMPER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1802. Vol. 183, exp. 142, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL ESTADO DE LA R. HACIENDA, SUS PRODUCTOS Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 143, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO AL HIJO DE LA MARQUESA DE SIERRA NEVADA, LA PLAZA DE CONTADOR SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 144, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRIENDO LA PLAZA DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO A DON FRANCISCO DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 145, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRANDO A DON ANTONIO CUMULAT, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 146, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO SE LE HAYAN SEÑALADO TRES REALES DIARIOS AL OPERARIO DEL APARTADO GENERAL JOSE DE LA ENCARNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 147, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA QUE SE REINTEGRE EL DESCUBIERTO ENCONTRADO EN LAS CAJAS DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 148, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE DE ANDRADE GUERRA, PARA LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE APAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 183, exp. 149, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LO RESUELTO EN LA SOLICITUD DE DON JUAN SENZA, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE IXMIQUILPAN, PARA QUE POR VIA DE JUBILACION SE LE CONFIERA UN DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 150, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 151, f. 1. AZOGUES. QUEDA ENTERADO DE LA REMISION DE CAUDALES EN LOS NAVIOS "SAN PEDRO", "SAN ILDEFONSO" Y "ARGONAUTA", PARA PAGO DEL QUE VINO DE ALEMANIA, PREVINIENDO ALGUNAS OTRAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 152, f. 1. LICENCIA. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO A LA LICENCIA QUE DISFRUTA DON JUAN JOSE LA HOZ, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 153, f. 1. TABACO. PREVIENE QUE A DON JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ, COMISIONADO EN LA HABANA, PARA RECONOCER LOS TABACOS QUE SE REMITEN PARA EL PERU, SE LE SUPRIMA POR SER INUTIL LA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 154, f. 1. CAUDALES. APROBANDO LO RESUELTO SOBRE EL ENVIO DE CAUDALES QUE SOLICITA EL INTENDENTE DE LA HABANA LUIS VIGURI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 155, f. 1. ADUANAS. APROBANDO LA PROVIDENCIA SOBRE ABONO DE SUELDO A DON ANTONIO VENERO, 2º VISTA DE LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 156, f. 1. ADUANAS Y PULQUES. QUE SE INFORME SOBRE LO QUE DICE EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS Y PULQUES, DON JUAN NAVARRO, DE QUE LE FALTA PERSONAL PARA ATENDER EL MUCHO TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1802. Vol. 183, exp. 157, f. 1. EMPLEOS. ENTERADO DE LO INSTRUIDO SOBRE ABONO DE SUELDOS QUE DISFRUTA JUAN GOÑIA, COMO EMPLEADO DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1802. Vol. 183, exp. 158, f. 1. MADERAS. QUE EN BUQUES DE GUERRA O DE COMERCIO REMITAN UNA PORCION DE MADERAS LLAMADAS NAZARENO, QUE HAY POR LOS TERRENOS DE ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 159, f. 1. PAPEL. QUE PARA EVITAR LA FALTA DE ALGUNOS TERCIOS DE PAPEL, DEBERAN PESARSE ESTOS, ANTES DE EMBARCARSE Y ANOTAR EL PESO TOTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 160, f. 1. DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS Y PRESTAMOS QUE HAN HECHO LOS VASALLOS PARA LAS URGENCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 161, f. 1.
APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS SOBRE EL ENVIO DE DOSCIENTOS PESOS QUE PIDIO EL PRESIDENTE DE GUATEMALA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO DE UN ESCUDO MENSUAL AL SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO DE PUEBLA JOSE PALMA, POR HABER SOSTENIDO COMBATE CONTRA CORSARIOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 163, f. 1.
MONTEPIO DE OFICINAS. NO ACCEDIENDO A LA SOLICITUD DE LA JUNTA SOBRE QUE SE DECLARE A LOS CAUDALES QUE IMPONE A REDITOS EL PRIVILEGIO DE PRELACIA QUE GOZAN LOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 164, f. 1.
ERARIO. ENTERADO DEL ESTADO GENERAL DEL ERARIO DEL REINO DURANTE EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 165, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO XAVIER VALLEJO, PARA INTERVENTOR DE RENTAS DE FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 166, f. 1. RENTAS REALES. CONFIRIENDO A DON MANUEL DE ORIVE Y NOVALES, LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 167, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL REY EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL HERNANDEZ, DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 168, f. 1.
FORTIFICACIONES. CONCEDIENDO AYUDA DE \$ 150. 00 ANUALES A LA VIUDA DEL CONTRALOR DE LAS REALES OBRAS DE FORTIFICACION DE VERACRUZ Y SOBRESTANTE MAYOR DE PRESIDARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 169, f. 1.
RESGUARDO DE PUEBLA. PREVIENE QUE PARA EVITAR LOS ABUSOS QUE SE NOTAN ENTRE LOS EMPLEADOS DEL CITADO RESGUARDO, SE CASTIGUE ENERGICAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 170, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LOS CAUDALES Y FRUTOS REMITIDOS EN EL NAVIO "SAN PEDRO DE ALCANTARA", Y DE OTROS ASUNTOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 171, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO LA RESOLUCION TOMADA SOBRE LA DUDA QUE SUSCITO EL DIRECTOR, DE SI CAUSABA ESTE DERECHO LA VENTA DE UNA FINCA QUE RECONOCIESE CREDITOS PIADOSOS Y PROFANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 172, f. 1.
POLVORA. PREVIENE QUE NO OBSTANTE CUALQUIER PRACTICA QUE SE HALLE ESTABLECIDA PERCIBA EL SOBRESTANTE DE LAS OBRAS DE LA FABRICA DE POLVORA DE CHAPULTEPEC, LA ASIGNACION QUE LE SEÑALO DESDE UN PRINCIPIO SIN DESCUENTO DE LOS DIAS FESTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 173, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE REMITE EN EL NAVIO "SANTO DOMINGO", 699 BALONES CON 6. 990 RESMAS DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 174, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDIENDO AL OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE PUEBLA, DON PEDRO LOPEZ DE MIER, LA GRACIA DE QUE SEA CONDUCTO A ESPAÑA, CON SU FAMILIA SIN COBRARLE LOS GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 175, f. 1. PENSIONES. MANDANDO SATISFACER POR ESTA TESORERIA AL CARDENAL PATRIARCA DE LAS INDIAS, LA CANTIDAD QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 176, f. 1. PREVINIENDO SE REMITA SIN DEMORA EL PLANO Y PRESUPUESTO DE LA CASA DE ENSAYES DE DICHA CIUDAD, QUE SE PIENSA CONSTRUIR. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 177, f. 1. REAL HACIENDA. PREVINIENDO SE OBSERVE CON DON NICOLAS CARRION CONTADOR INTERINO DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, LA REGLA ESTABLECIDA CON LOS QUE SIRVEN INTERINAMENTE LOS EMPLEOS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 178, f. 1. REALES RENTAS. QUE DON MANUEL HERNANDEZ, ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE FRESNILLO, DEBERA ENTREGAR MENSUALMENTE LA FIANZA QUE SE LE SEÑALE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 179, f. 1. CAJAS REALES. PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO REMITAN LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, COPIAS DE LOS REGISTROS DE CAUDALES Y SUS PROCEDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 180, f. 1. APROBANDO LA LICENCIA QUE DIO EL GOBERNADOR AL MINISTRO PAGADOR DON FRANCISCO GRANADOS, PARA CONTRAER MATRIMONIO. ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 181, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 27 DE FEBRERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 182, f. 1. GUIAS. ACUSANDO RECIBO DE DOS PAQUETES DE EJEMPLARES DE LA GUIA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 183, f. 1. LOTERIA. ENTERADO QUE FUERON VENDIDOS TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 184, f. 1. TABACO. QUE EN LOS NAVIOS "SAN PEDRO" Y "SAN ILDEFONSO", LLEGARON 919 BARRAS DE PLATA EN PASTA, DEL PRODUCTO DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1802. Vol. 183, exp. 185, f. 1. PAPEL. AVISANDO QUE EN EL BERGANTIN CORREO "EL FUERTE", QUE SALIO DE CORUÑA, PARA VERACRUZ, MANDA VEINTE Y CINCO FARDOS DE PAPEL CON VEINTE RESMAS CASA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 186, f. 1. COMISOS. APROBANDO EL COMISO DE CIEN PESOS FUERTES QUE SE HIZO POR EL RESGUARDO DE ACAPULCO, A DON PEDRO ERIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 187, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. NO CONCEDIENDO LA GRATIFICACION DE TRESCIENTOS PESOS ANUALES AL OFICIAL MAYOR DE LA MENCIONADA SECRETARIA, POR CORRER CON EL FONDO DE GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1802. Vol. 183, exp. 188, f. 1.
COLEGIOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CATEDRATICO DEL COLEGION DE PENSIONISTAS DE LA PURISIMA CONCEPCION DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 189, f. 1. MEDIA ANATA. APROBANDO LA DETERMINACION TOMADA EN EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR JOSE QUIJANO ZAVALA, OFICIAL MAYOR DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 190, f. 1.
TESORERIA GENERAL. QUEDA ENTERADO DE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN QUE QUEDO LA TESORERIA MENCIONADA, EL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 191, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A FELIPA SOLIS FELICIANA CANTU, PENSION DE OCHO PESOS MENSUALES A CADA UNA POR HABER MUERTO SU MARIDO EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1802. Vol. 183, exp. 192, f. 1. BANCO NACIONAL DE S. CARLOS. RESOLVIENDO QUE A LA CANTIDAD SEÑALADA EN REAL ORDEN DE 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A FAVOR DE DICHO BANCO SE LE AUMENTE UN 12%.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 183, exp. 193, f. 1.
EMPLEOS. RELATIVO A LA QUEJA DE DON JOSE GERARDO DE ALARCON ADMINISTRADOR QUE FUE DE LAS RENTAS UNIDAS DE POLVORA, TABACO Y NAIPES DEL PARTIDO DE SANTIAGO DE TIANGUISTENGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 183, exp. 194, f. 1.
TABACOS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE EMPLEO DE DON MARIANO SEGURA, EN LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 183, exp. 195, f. 2.
AGRICULTURA. MANDANDO SE PREVENGA A LOS INTENDENTES CONTESTEN AL CONSULADO DE VERACRUZ, SOBRE VARIOS PUNTOS DE LOS RAMOS DE INDUSTRIA Y ARTES, PARA REMITIR ESTAS NOTICIAS A LA SRIA. DE BALANZA DE COMERCIO ESTABLECIDA EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 196, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE EN EL NAVIO "SAN PEDRO" DE ALCANTARA, MANDA PARA LA PENINSULA CAUDALES Y FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 197, f. 1.
LIBRANZAS. PREVINIENDO EL PAGO DE LAS LETRAS EXPEDIDAS A FAVOR DE DON NICOLAS GARCIA CABALLERO Y CIA. Y ENDOSADAS A FAVOR DEL DUQUE DE OSUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 198, f. 1.
ALCALDE DEL CRIMEN. QUE CUANDO SE PUBLIQUE LA PAZ GENERAL LE CESARAN LOS DESCUENTOS AL SUELDO DE DON JOSE ARIAS VILLAFÑE, ALCALDE DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 199, f. 1.
MISIONEROS. MANDANDO REINTEGRAR POR LA REAL HACIENDA, CON PROPORCION A SUS OBLIGACIONES EL DINERO QUE QUEDO DEBIENDO A LOS EX-JESUITAS MISIONEROS DE SONORA, EL RAMO DE TEMPORALIDADES.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 200, f. 1.
COMERCIO. PARTICIPANDO QUE HA HABILITADO AL PUERTO DEL FERROL EN GALICIA, PARA EL COMERCIO DE AMERICA, COMO LO ESTAN EL DE VIGO Y LA CORUÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 201, f. 1.
ALCABALAS. RESOLVIENDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LO DECLARADO SOBRE LOS SUELDOS DE INTERINOS DEPENDIENTES DE DICHA RENTA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 202, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS CON INDICE DE 29 DE MARZO ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 203, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO DE 22 DE MAYO ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. PERDONANDO A DON FILIBERTO MAHY CAP. DEL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE CABALLERIA DE ESPAÑA, LA CANTIDAD QUE RESULTO EN SU CONTRA EN EL ULTIMO AJUSTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 205, f. 1. TABACO.
ENTERADO DE LA ENFERMEDAD QUE PADECE DON LEANDRO MANERO, GUARDA-ALMACEN DE LA RENTA DE TABACO DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 206, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FACTOR DE OAXACA, EN DON VENTURA GUTIERREZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 207, f. 1.
UNIFORMES. RESOLVIENDO QUE A EXCEPCION DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL CASA DE S. M. Y LOS VERDADEROS MILITARES NINGUNA OTRA PERSONA PUEDE USAR LAS PRENDAS DE VESTIR QUE CITA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 208, f. 1.
PENSIONES. PREVINIENDO QUE EL APODERADO DE DON WOLFANGO URSEL, REINTEGRE LO QUE PERCIBIO POR RAZONES DE PENSION DEL FINADO WOLFANGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 209, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO LO DISPUESTO POR EL VIRREY AZANZA, EN CUANTO A LA EXACCION DE DERECHOS DEL CARGAMENTO DE LA FRAGATA AMERICANA "ALEYON", PROCEDENTE DE BALTIMORE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 210, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDE EN EL INDICE DE 28 DE ABRIL DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 211, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE VENDIDO TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 23 DE ABRIL ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 183, exp. 212, f. 1.
SEMINARIO DE NOBLES. MANDANDO QUE SE SATISFAGA AL REAL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID, LA CANTIDAD QUE TIENE POR LA PENSION QUE SE LE AMPLIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 213, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE MIL PESOS ANUALES A DOÑA MARIA MANUELA BASILIA DE VIANA E HIJOS, ATENDIENDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DON FELIPE ANTONIO DE VIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 214, f. 1.
TEMPORALIDADES. APROBANDO LA VENTA DEL CONVENTO QUE FUE DE AGUSTINOS DE VERACRUZ,
CORRESPONDIENTE A LOS JESUITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1802. Vol. 183, exp. 215, f. 1.
TABACO. MANDANDO QUE SE SUSPENDA LA ELABORACION DE LOS CIGARRILLOS CON HOJA DE
MAIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 216, f. 1. SALA
DEL CRIMEN. DESAPROBANDO LA ASIGNACION DE SUBALTERNOS QUE SE HIZO AL ALCALDE
SUPERNUMERARIO JOSE ARIAS VILLAFÑE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 217, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 150. 00 ANUALES A MANUEL MINERVA, VIUDA DE UN
CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 218, f. 1.
COMERCIO. HABILITANDO EN CLASE DE MENOR EL PUERTO DE NUEVA BARCELONA EN LA
INTENDENCIA DE CARACAS, PARA EL COMERCIO CON LA METROPOLI Y COLONIAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 219, f. 1.
AZOGUES. ENTERADO QUE LA FRAGATA "FLOR DE MAYO" FUE DESTINADA PARA SALVAR 84
QUINTALES Y CINCUENTA LIBRAS DE AZOGUE DE LOS MIL DOSCIENTOS QUINTALES QUE VENIAN DE
CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 220, f. 1.
CAUDALES. MANDANDO QUE SE REINTEGREN A SUS DUEÑOS LAS CANTIDADES QUE CONDUCE EL
NAVIO "SAN ILDEFONSO" Y CINCO BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 221, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE FRANCISCO BRAVO CAVALLERO, EN
DONDE DICE NO DEBER SU HERMANO PEDRO, NINGUN DINERO A LA REAL HACIENDA COMO
RECLAMA EL MENCIONADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 222, f. 1.
PENSIONES. MANDANDO QUE SE REINTEGRE AL PATRIARCA FRANCISCO DELGADO, LA CANTIDAD
LIQUIDA QUE RESULTE DEL DESCUBIERTO QUE LES RESULTO A LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1802. Vol. 183, exp. 223, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. APROBANDO LO RESUELTO POR LA JUNTA DE DICHO MONTEPIO, PARA
QUE AL ABOGADO FISCAL, DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO, SE LE DESCUENTE LO QUE LE
CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 224, f. 1.
MISIONES. PREVINIENDO SE CONTINUEN PAGANDO LOS CIENTO PESOS ANUALES A LOS MISIONEROS
QUE ESTAN EN CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 225, f. 14.
INDULTO CUADRAGESIMAL. ACOMPAÑA EJEMPLARES DE LOS EDICTOS E INSTRUCCIONES, CON
PREVENCION DE QUE EL PRODUCTO SE REMITA A ESPAÑA, SEPARADO DEL DE LA BULA DE LA SANTA
CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 226, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE EXPEDIDO TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 21
DE MAYO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 227, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON INDICE DE 29 DE MAYO
ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 228, f. 1.
PENSIONES. PREVINIENDO QUE A LOS APODERADOS DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS, Y DE LA MITRA
DE OAXACA, SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE LIBREN COMO CAIDOS DE LAS ASIGNACIONES
DEL REAL SEMINARIO DE NOBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 229, f. 1.
CRISTALES. AVISANDO DE LOS QUE MANDA EL CAPELLAN DE S. M. PARA EL CONVENTO DE SANTA
TERESA LA ANTIGUA Y QUE NO SE ABRAN LOS CAJONES EN LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 230, f. 1.
ENSAYES. APROBANDO QUE SE NOMBREN PARA LAS REALES CAJAS DE BOLAÑOS, GUANAJUATO Y
ZIMAPAN A DON JOSE MARIA DE NIEVA, JOSE MARIA VARGAS MACHUCA Y BERNARDO GALINDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 231, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. RESOLVIENDO QUE JOSE ARIAS VILLAFANE, ALCALDE DEL CRIMEN, DEBE
COBRAR SU SUELDO DESDE EL DIA QUE FUE PROMOVIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 232, f. 1.
TABACO. RESOLVIENDO QUE PARA PROCEDER EN CONTRA DE LOS EMPLEADOS NO ES NECESARIO
MANDAR SUS CAUSAS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 233, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO OFICIAL 3º DE LA DIRECCION GENERAL DE ALCABALAS DEL REINO, A DON
FRANCISCO JAVIER DE ARAMBURU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 234, f. 1.
PENSIONES. MANDANDO SE SATISFAGA DE NUEVO LA PENSION DE CUATRO MIL PESOS QUE SE
CONCEDIO AL CONDE DE GAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 235, f. 1.
CASA DE MONEDA. PREVINIENDO SE REMITAN ANUALMENTE POR EL SUPERINTENDENTE CIEN PESOS
PARA AUMENTAR EL SUELDO DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTADURIA DE LA CASA DE MONEDA DE
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1802. Vol. 183, exp. 236, f. 1.
MEDIA ANATA. MANDANDO QUE LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE POLVORA, CONTINUEN SIN
PAGAR ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 237, f. 1.
COMERCIO. PREVIENE SE REMITA CADA SEIS MESES UNA RAZON PUNTUAL DE LOS FRUTOS,
GENEROS Y EFECTOS QUE ENTREN A LOS PUERTOS DEL REINO DE CADA UNO DE LOS DE AMERICA
ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 238, f. 2. QUE
SEAN DEVUELTOS A DISPOSICION DEL GOBERNADOR DE FILIPINAS, LOS \$ 120. 000. 00 RETENIDOS
EN LAS R. CAJAS, POR EL VIRREY. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 239, f. 1.
TEMPORALIDADES. APROBANDO LAS ACTUACIONES SOBRE REINTEGRO DE ALGUNAS CANTIDADES
QUE DEBIA LA R. HACIENDA, POR EL SUPLEMENTO HECHO A LAS MISIONES DE MATEPEC Y MAPA, DE
SONORA Y QUE SE REMITA A LA CORTE DICHA SUMA AL TESORERO GENERAL DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 240, f. 1. COMERCIO. QUE SE LE MANDEN TODA CLASE DE INFORMES SOBRE LAS PRODUCCIONES DEL PAIS, COSTO QUE TIENEN LOS EFECTOS HASTA SU EMBARCO Y LOS DERECHOS QUE PAGAN ASI COMO LAS FACILIDADES O TRABAS PARA EL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 241, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL VIRREY JOSE DE ITURRIGARAY, QUE TRAIGA A LA NUEVA ESPAÑA A SU HIJO JOSE, CARABINERO DE DISTINCION DE LA BRIGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1802. Vol. 183, exp. 242, f. 1. VIRREYES. CONCEDIENDO AL VIRREY TENIENTE GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA, DON JOSE DE ITURRIGARAY, QUE LLEVE COMO SECRETARIO PARTICULAR A DON RAFAEL ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 243, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR EL VIRREY, PARA LA SALIDA DE LOS BUQUES VENIDOS DE ESPAÑA, Y DE LOS DIRIGIDOS A LA HABANA CON CAUDALES Y FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 244, f. 1. EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE SE PROMUEVA A MEJOR DESTINO AL ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE ALCABALAS DE ORIZABA DON MIGUEL DEL PINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 245, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA HACER ECONOMIAS EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 246, f. 1. MARINA. REMITE A INFORME UNA REPRESENTACION DEL CAP. DE FRAGATA FRANCISCO MAURELLE, SOLICITANDO SE LE ENTREGUE UNA CASA QUE CONSTRUYO EN EL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, f. EXPEDIENTE. 247, f. 2. CONTRABANDOS. MANDANDO QUE SE IMPARTA JUSTICIA AL TENIENTE LETRADO E INTENDENTE INTERINO DE SAN LUIS POTOSI DON VICENTE BERNABEU, ACUSADO DE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CONTRABANDISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 248, f. 2. LINO Y CAÑAMO. PREVIENE SE OBSERVEN LAS REALES ORDENES DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1783 Y DE 23 DE MARZO DE 1795, EN LO TOCANTE A FOMENTAR LA SIEMBRA, ASI COMO A ESTABLECER FABRICAS DE TEJIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 249, f. 1. COMERCIO. DECLARANDO POR CONCLUIDA LA CAUSA SEGUIDA CONTRA DEL CAP. DEL BERGANTIN CORREO "EL VELOZ", DON CRISTOBAL DEL OYO, POR HABER INTRODUCIDO A VERACRUZ, UNA PARTIDA DE GENEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 250, f. 1. EMPLEOS. DECLARANDO QUE COMO ESTAN PROVISTOS LOS EMPLEOS QUE SOLICITA EL SECRETARIO DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, BERNARDO RAFAEL DE GOITIA, SE LE ATIENDA CUANDO HAYA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 251, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA MAYOR VISTA RECONOCEDOR Y AVALUADOR DEL PUERTO Y ADUANA DE ACAPULCO, EN JOSE MARIA SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 252, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 253, f. 2. ALCABALAS. APROBANDO LO RESUELTO EN JUNTA SUPERIOR, SOBRE ADEUDO DE ESTE DERECHO EN DISTINTAS MERCANCIAS QUE SE TRANSPORTAN DE LAS RENTAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 254, f. 1. TABACO. ENTERADO QUE EL VIRREY TIENE DETENIDAS LAS CANTIDADES CONSIGNADAS AL FACTOR DE TABACOS DE LA HABANA Y DE QUE LAS HAN RECLAMADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 255, f. 1. REALES DERECHOS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, EFECTUEN EL AJUSTE Y COBRO DE DICHOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 256, f. 1. LICENCIA. NO LA CONCEDE PARA IR A ESPAÑA A ANTONIO DE MORA Y PEYSAL, INTENDENTE DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1802. Vol. 183, exp. 257, f. 2. PALACIO DE LOS VIRREYES. ORDENANDO QUE SE PAGUE LO QUE RECLAMAN LOS TRES PINTORES QUE EJECUTARON UNAS PINTURAS EN EL MENCIONADO PALACIO, POR MANDATO DEL VIRREY DON PEDRO MELO DE PORTUGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 258, f. 1. EXPEDICIONES. ENTERADO DEL REGRESO A VERACRUZ, DE LA EXPEDICION QUE FUE A LUISIANA CON CAUDALES Y SOCORROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 259, f. 1. EMPLEOS. ENTERADO POR DON CRISTOBAL CORBALAN, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI, QUE EL VIRREY LO SEPARO DEL EMPLEO QUE TENIA INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 260, f. 1. CAJAS REALES. ENTERADO DEL RECURSO QUE HICIERON AL REY LOS OFICIALES REALES DE OAXACA, SOBRE FUEROS Y PRERROGATIVAS QUE NO LE CONCEDE EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 261, f. 1. INTENDENCIAS. ENTERADO POR EL TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI, DON VICENTE BERNABEU, DE QUE SE LE SEPARO DE SU EMPLEO EMBARGANDO SUS BIENES Y QUIERE SE LE REMITAN LOS TESTIMONIOS DE LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 262, f. 1. LICENCIA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA QUE SOLICITA PARA IR A ESPAÑA, DON JOSE MARIA VILDOSOLA, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 263, f. 1. TABACO. QUE SE PREVENGA AL LICENCIADO JOSE MARTINEZ DE VARGAS, AGENTE FISCAL DEL REINO, QUE NO SE PUEDE ADAPTAR EL PROYECTO QUE TIENE DE VARIAR EL ESTABLECIEMIENTO DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 264, f. 1. REAL ARMADA. ENTERADO QUE SE REMITIO A LA HABANA, LO DE LOS GASTOS DE LA DIVISION DEL TENIENTE GRAL. DE LA ARMADA DON FEDERICO GRAISNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 265, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA INVERSION DADA A LOS VALORES LIQUIDOS DE LA RENTA, DURANTE EL AÑO 1799.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 266, f. 1.
PRISIONEROS DE GUERRA. PREVINIENDO QUE SE AUXILIEN A LOS QUE ARROJEN EN LAS COSTAS
LAS EMBARCACIONES ENEMIGAS EN CASO QUE NO TENGAN BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 267, f. 1.
REAL HACIENDA. ENTERADO DEL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE SE HALLAN ATRASADOS EN LA
FISCALIA DE LA REAL HACIENDA, QUE ES DEL CARGO DE DON LORENZO HERNANDEZ DE ALVA, Y
QUE ESPERA PRONTO SE PONDRÁ AL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 268, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL
HACIENDA, EN EL DESCUBIERTO DE DICHA RENTA, POR UNA FIANZA DEL COSECHERO DE LA VILLA
DE ORIZABA JOSE CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 183, exp. 269, f. 1.
COMERCIO. A CONSULTA DEL CONSEJO DE INDIAS DE 22 DE JULIO ULTIMO POR EL DECOMISO DE
UNA PARTIDA DE GRANA, HA RESUELTO EL REY, QUE TODAS LAS SUMAS DE DINERO O FRUTOS QUE
VENGAN CONSIGNADOS A EXTRANJEROS AUNQUE SEAN DE PROPIEDAD DE ESPAÑOLES SERAN
DECOMISADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 270, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE INDEMNICE AL PORTERO DE LA FABRICA DE MATERIA DE CIGARROS DE MEXICO,
DANDOLE UN DESTINO QUE LE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 271, f. 1.
TABACO. MANDA SE MEJORE DE DESTINO AL INTERVENTOR DE ALMACENES DE TABACO DE MORELIA
DON BERNARDO GISPERT, SI QUEDA COMPROBADA SU INOCENCIA EN LAS ACUSACIONES HECHAS
EN SU CONTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 272, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LOS VALORES Y CONSUMO DE LA RENTA DE TABACO DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 273, f. 1.
LETRAS. ENTERADO DE HABERSE SATISFECHO POR LAS REALES CAJAS 19 LETRAS EXPEDIDAS A
FAVOR DE DON NICOLAS GARCIA CABALLERO QUE PRESENTO JUAN DE SEVILLA APODERADO DEL
DUQUE DE OSUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 274, f. 1.
HABANA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL PRONTO DESPACHO DE BUQUES
CON CAUDALES PARA LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1802. Vol. 183, exp. 275, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A LA VIUDA DEL ALFEREZ DE NATURALES DE LA CIA. DE OPATAS
DE BACOACHE EN LA PROVINCIA DE SONORA ALEJANDRO MEDRANO, POR HABER MUERTO ESTE EN
ACCION DE GUERRA CONTRA LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 276, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 27
DE JUNIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1802. Vol. 183, exp. 277, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE FUERON VENDIDOS TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 18
DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 278, f. 1. AZOGUES. PREVINIENDO QUE NO SE COMPRE EL QUE PRODUCE UNA MINA DE LUISIANA, QUE SOLAMENTE SE CONSUMA EL DE LAS MINAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 279, f. 1. COMERCIO. APROBANDO LA ENTREGA DE CLAVAZON A DON REIMUNDO ALGUER, QUE LLEGO A VERACRUZ, POR CUENTA DE DON JUAN JOSE DE MARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 280, f. 1. HIERRO EXTRANJERO. APROBANDO LA ENTREGA A DON VALENTIN REVILLA, DE LOS CIEN QUINTALES DEL CITADO HIERRO, QUE SE CONDUJERON DE LA HABANA, EN LAS FRAGATAS "JUNO" Y "GLORIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 281, f. 4. CAUDALES. PREVINIENDO EL PRONTO ENVIO DE CAUDALES A LA PENINSULA, VALIENDOSE DE TODOS LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1802. Vol. 183, exp. 282, f. 1. TABACO. PARTICIPANDO QUE EN LOS NAVIOS DE GUERRA "SAN JULIAN" Y "MIÑO", MANDA CUARENTA MIL RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 283, f. 1. LICENCIAS. LA CONCEDE PARA IR A ESPAÑA, A DON DOMINGO DE MIER Y MIOÑO, ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE LAGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 284, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO \$ 300. 00 ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DEL REINO, A LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y PARROQUIA CASTRENSE DE LOS DOLORES INVALIDOS, SITUADA DENTRO DEL PALACIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 285, f. 2. CAJAS REALES. MANDA SE ORDENE A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, QUE PONGAN AL CORRIENTE LOS AJUSTES DE LAS CUENTAS ATRAZADAS DE VARIAS EMBARCACIONES MERCANTILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 286, f. 1. CRUZADA. PREVINIENDO SE REMITA LA PROPUESTA PARA LA COMISARIA DE CRUZADA DE PUEBLA POR EXCUSA DEL MAESTRE DE ESCUELA JOSE ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 287, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE DEPENDIENTES DE LA RENTA DE TABACOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 288, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO LA VENTA DE LA BARCA "PALOMA" QUE SE LLEVO A EFECTO EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 289, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL VALOR LIQUIDO DE LA CITADA RENTA, DURANTE EL AÑO 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 183, exp. 290, f. 2. RELIGIOSOS. ACOMPAÑANDO EL RECURSO DEL EX-JESUITA MANUEL FRANCISCO DE HERRERA, EN DONDE RECLAMA PENSIONES QUE LE HAN DETENIDO ASI COMO SUS REDITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1802. Vol. 183, exp. 291, f. 1. ESPAÑOLES CASADOS. CONCEDIENDO A MARIA JOLIAS, VECINA DEL FERROL, QUE SU MARIDO TOMAS GOMEZ MAESTRE DE VIVERES DEL BERGANTIN "SAETA", SE VAYA A REUNIR CON ELLA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 292, f. 1. AZOGUE Y PAPEL. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS PARA EL PRONTO DESPACHO DE LAS URCAS DE LA REAL ARMADA "BRUJULA" Y "POLONIA", QUE CONDUCIAN AZOGUE Y PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 293, f. 1. REAL HACIENDA. ORDENANDO QUE POR CUENTA DE ESTE RAMO SEA TRANSPORTADO A ESPAÑA CON TODA SU FAMILIA DON LORENZO HERNANDEZ DE ALVA, ELECTO FISCAL DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 294, f. 2. CASAMIENTOS. CONCEDIENDO LICENCIA A DON CRISTOBAL CORBALAN, MINISTRO TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE SAN LUIS POTOSI PARA QUE SE CASE CON DOÑA MARIA DE LOS DOLORES QUINTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1802. Vol. 183, exp. 295, f. 1. TABACO. REMITIENDO INFORME UNA REPRESENTACION DE DON PEDRO MANUEL ESCUDERO Y AGUIRRE OFICIAL DE LA FACTORIA DE YUCATAN, SOBRE QUE SE LE ATIENDA EN SUS ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 296, f. 1. TEMPORALIDADES. MANDANDO QUE SE ATIENDA EN SUS ASCENSOS AL OFICIAL DE ESTE RAMO DON IGNACIO MARIA DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1802. Vol. 183, exp. 297, f. 1. CASA DE MONEDA. MANDANDO QUE PUNTUALMENTE SE LE REMITAN DOBLES ESTADOS CADA SEIS MESES DE LA PLATA Y ORO QUE SE ACUÑE EN LA CITADA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 298, f. 1. REAL HACIENDA. PREVINIENDO QUE PARA EVITAR GASTOS A LA CITADA RENTA, EN EL ENVIO DE VIVERES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE MOSQUITOS, SE REMITAN A LA HABANA, CADA AÑOS LAS CANTIDADES NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 299, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL PAPEL QUE SE HA REMITIDO PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO, Y DE LA NECESIDAD QUE ESTAS TIENEN DE MAS PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 300, f. 1. VIRREYES. PREVINIENDO QUE EN LOS OFICIOS DE R. HACIENDA DE VERACRUZ, SE CONFRONTE EL REGISTRO DEL NAVIO "MONARCA", PARA SABERSE SI SON DOS O UNA PARTIDA DE \$300. 000. 00 LAS QUE SE ENCONTRARON A NOMBRE DEL MARQUES DE BRANCIFORTE Y SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1802. Vol. 183, exp. 301, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EL BERGANTIN "LA POMONA", QUE SALIO DE CADIZ PARA VERACRUZ, MANDA 300 TERCIOS DE 24 RESMAS DE PAPEL CADA UNO PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 302, f. 2. MONTEPIO MILITAR. DECLARANDO ESTAR INCORPORADO EN EL MENCIONADO MONTEPIO, EL SECRETARIO DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, COMO TODOS LOS DEMAS DE SU CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 303, f. 2. COMERCIO. DECLARANDO QUE LOS EFECTOS QUE SALGAN DE LAS AMERICAS, Y NO SE VENDAN EN EL EXTRANJERO NO DEBEN PAGAR DERECHOS AL SER DEVUELTOS AL LUGAR DE SU PROCEDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 183, exp. 304, f. 1. AZOGUE Y PAPEL. AVISANDO EL ENVIO DE ABUNDANTES REMESAS DE ESTOS ARTICULOS Y PREVIENE QUE EN RETORNO DE LAS EMBARCACIONES SE EMBARQUEN LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1802. Vol. 183, exp. 305, f. 1. TEMPORALIDADES. APROBANDO LO DISPUESTOS POR LA JUNTA DE APLICACION DE LOS BIENES DE TEMPORALIDADES, PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA UNIVERSIDAD EN GUADALAJARA Y SUBSISTA EL COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1802. Vol. 183, exp. 306, f. 1. MONTEPIOS. APROBANDO LO RESUELTO POR LA JUNTA DEL MONTEPIO DEL REINO, LA DEVOLUCION DE DINERO QUE SE EXIGIO AL PORTERO DE LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 183, exp. 307, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO POR MERITO EN CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS DE LA SIERRA DE TAMAULIPAS UN ESCUDO MENSUAL A LOS INDIVIDUOS QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 308, f. 1. MINAS. AMPLIA LA GRACIA DE EXECCION DE QUINTOS Y ENTREGA DE AZOGUES AL COSTO Y COSTAS A LOS METALES QUE SAQUEN DE LA CIA. VETA GRANDE DEL REAL DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 183, exp. 309, f. 1. ARMADA. QUE SE OBSERVE EL ARTICULO 33, TITULO 7, TRATADO 6 DE LAS ULTIMAS ORDENANZAS DE LA REAL ARMADA, QUE DECLARA LIBERTAD DE DERECHOS A LAS PARTIDAS QUE REGISTREN LOS INDIVIDUOS DE LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 183, exp. 310, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. NO CONCEDIENDO AL CONTADOR DE RESULTAS DON ESTEBAN DE ENSEÑA, EL ABONO DE SUELDO ENTERO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 311, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE MANDA EN LA FRAGATA "DESEADA", 600 TERCIOS DE 24 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1802. Vol. 183, exp. 312, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO QUE SE RECIBIO LA CORRESPONDENCIA DEL REAL SERVICIO QUE SALIO DE LA CORUÑA EL 4 DE JULIO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1802. Vol. 183, exp. 313, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. ACOMPAÑANDO LISTA DE LOS ARTICULOS QUE SE MANDAN PARA SERVICIO DE LA CITADA SECRETARIA Y DEMAS OFICINAS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1802. Vol. 183, exp. 314, f. 1. COMERCIO. LIBERTANDO DEL DERECHO DE ALCABALAS A LAS CARNES SALADAS Y EN TASAJO ASI COMO EL CEBO DE BUENOS AIRES Y DEMAS PAISES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 315, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE AL OFICIAL REAL TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, DON JOSE MICHELTORENA, SE LE DESCUENTE LO QUE DEBE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 183, exp. 316, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDADNO PARA QUE SE COLOQUE A DON JUAN GORRIÑO EN ALGUNA VACANTE QUE SE PRESENTE EN LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 183, exp. 317, f. 1. PENSIONES. RESOLVIENDO QUE EN LAS IGLESIAS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, SE NOMBRE SUBCOLECTORES QUE PERCIBAN LAS RESPECTIVAS PENSIONES COMO SE PRACTICA EN ESPAÑA, DANDO CUENTA DE ELLO LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 318, f. 1. RENTAS UNIDAS. ORDENANDO QUE SE LE MANDE A INFORME LA CAUSA DE DON JUAN ANTONIO CARRARA, POR EL DESCUBIERTO QUE LE RESULTO EN LA ADMINISTRACION DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 183, exp. 319, f. 2. CAJAS REALES. ENTERADO DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 320, f. 1. PENSIONES. NO CONCEDIENDO LA QUE PIDE DOÑA AGUSTINA GARRIDO Y GASCON VIUDA DE JUAN MANUEL RAMIREZ, CONTADOR MAYOR DE CUENTAS DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 183, exp. 321, f. 1. TABACO. NO CONCEDE A DOÑA MARIA TOMASA MALAESPINA SOBRESTANTE DE LA FABRICA DE TABACOS DE MEXICO, QUE SE LE DECLARE AL GOCE CONTINUO DEL JORNAL DE 9 REALES CON QUE SE LE ACUDE EN LOS DIAS DE TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 322, f. 1. DONATIVOS. PREVINIENDO QUE A LOS HEREDEROS DE VERTIZ, SE LES COBRE LO QUE DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 183, exp. 323, f. 1. SITUADOS. PREVIENE EL PRONTO ENVIO DE CAUDALES A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 1, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, AL TENIENTE CORONEL DE MILICIAS URBANAS, ESTEBAN TIZON, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1802. Vol. 184, exp. 2, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA QUE HICIERON LEONARDO LLANO Y RESA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, CON PEDRO GARCIA DE ARISTA TENIENTE IGUAL EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 3, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENGA PRESENTE A SIMON HERRERA, GOBERNADOR DEL NVO. REINO DE LEON, PARA EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 4, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE DEBE APLAZARSE LA PROPUESTA DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, POR DESERCION DE RAMON DE VILLALVA, HASTA QUE SE INFORMEN LOS MOTIVOS QUE PUDO TENER ESTE OFICIAL PARA ABANDONAR SUS BANDERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA, ENERO 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 5, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO BANDOLERA EN LA CIA. AMERICANA DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS CORPUS, AL CADETE DE NUEVA ESPAÑA, MARIANO DE QUEVEDO, SIEMPRE QUE LOS PAPELES QUE PRESENTO ESTEN ARREGLADOS Y TENGA LA TALLA REGLAMENTARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 6, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO UNA RELACION DE TODOS LOS EMPLEOS DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS Y PUERTOS QUE SON DE REAL PROVISION, SUELDOS, PERSONAS QUE LOS SIRVEN, FECHAS DE LOS DESPACHOS, Y NOTICIA DE LAS TENENCIAS DE GOBIERNO QUE SE CONFIEREN A MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 7, f. 1. INDIOS.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS CON LOS INDIOS EN LAS COLONIAS DEL NUEVO REINO DE LEON Y NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1802. Vol. 184, exp. 8, f. 1.
INGENIEROS. EL REY HA RESUELTO RESTITUIR A ESPAÑA, AL INGENIERO EXTRAORDINARIO, JOSE CORTES, QUE SE HALLABA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 9, f. 1.
PRESIDIOS. ORDENANDO QUE LAS INSTANCIAS DE LOS INDIVIDUOS QUE DEPENDEN DEL PRESIDIO DEL CARMEN, DE LA CAPITANIA GENERAL DE YUCATAN, SE DIRIJAN AL REY, POR MEDIO DE ESTA CAPITANIA GENERAL DE MEXICO, Y NO POR LA PRIMERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 10, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A PEDRO QUEVEDO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 11, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 12, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A FERNANDO VILLANUEVA, CAPITAN PRIMER AYUDANTE DEL CUERPO DE FRONTERA DE COLOTLAN, PERO PROPONE QUE SE LE ASCIENDA A SARGENTO MAYOR, EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA CONTRA EL BRIGADIER ING. DIRECTOR ESTEBAN AYMERICH, POR NO HABER CUMPLIDO COMO DEBIA EN LA DEFENSA DE LA ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE AL CAPITAN DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, DOMINGO CAMUÑEZ, SE LE RETENGA LA MITAD DEL SUELDO QUE GOZA, PARA ASISTENCIAS DE JOSEFA MATAMORAS, SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE CONCEDIO EL GRADO DE CORONEL, CON AGREGACION DE TENIENTE CORONEL VETERANO DE CABALLERIA CON SUELDO DE TAL, AL TENIENTE DE NAVIO, MANUEL Y TELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL MANDO DE LAS MILICIAS DE FRONTERA EN LA COL. DEL NVO. SANTANDER AL CAPITAN JOSE FLORENCIO BARRAGAN, Y EL DE COMANDANTE VETARANO DE LA PRIMERA DIVISION DEL NORTE, A ANTONIO DE LA ROCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 17, f. 2.
MILICIAS. SEÑALANDO PENA CONTRA EL OFICIAL QUE HAGA DIMISION DE SU EMPLEO CON DESPRECIO, ASI COMO QUE HAYA ENTREGADO POR SU VOLUNTAD EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 18, f. 1.
INGENIEROS. CONCEDIENDO GRATIFICACION DE \$ 400. 00 PARA GASTOS DE VIAJE, AL ING.
EXTRAORDINARIO, JOSE CORTES, QUE SE HALLABA EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL FELIX MARIA CALLEJA, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE SAN
LUIS POTOSI, SE LE FRANQUEASE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, AL TENIENTE CORONEL SUELTO DE MILICIAS, JOSE
ANTONIO DAVALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO MANUEL ATRISTAN, AYUDANTE DEL
BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 22, f. 2.
MILICIAS. DECLARANDO NO DAR EMPLEOS DE OFICIALES EN LAS MILICIAS DE ACAPULCO A
INDIVIDUOS QUE NO SEAN ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO, JOSE ZAMORANO,
AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADOLID, QUE OSTENTA EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1802. Vol. 184, exp. 24, f. 2.
MILICIAS. INSERTANDO LA ORDEN COMUNICADA AL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, PARA
QUE DISPONGA LA VENIDA A ESTE REINO DE LOS CUERPOS DE MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LOS GRADOS DE TENIENTES CORONELES A FRANCISCO RODRIGUEZ Y
BALTAZAR JUAREZ, SARGENTO MAYOR Y CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LOS GRADOS DE CORONEL, Y DE CAPITANES A JOSE GOBEZ, JOSE FRANCISCO
GOMEZ Y AGUSTIN LOBATO, SARGENTO MAYOR, AYUDANTE Y TENIENTE VETERANO DEL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1802. Vol. 184, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA PENA DE RECLUSION POR EL TIEMPO DE LA REAL VOLUNTAD, LA DE
HORCA A QUE FUE SENTENCIADA MARIA DE LA LUZ BULGUIN, QUE EN COMPAÑIA DE LA EXTINTA
MARIA LUISA MIRANDA, ATOSIGARON AL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE MEXICO, DOMINGO
ALMENGOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. EN VIRTUD DE LAS MULTIPLES OCUPACIONES DEL GENERALISIMO PRINCIPE DE LA PAZ;
FIRME LOS REALES DESPACHOS, EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA GUERRA, COMO ANTES DE
LA REAL DECLARACION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1801.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE DE NAVIO JACINTO CAAMAÑO, LICENCIA PARA CONTRAER
MATRIMONIO CON MARIA FRANCISCA DE ARTETA, CON OBLIGACION, DE PRESENTAR DESPUES
DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 30, f. 1.
PREMIOS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA QUE SE LES DE EL CURSO
CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 31, f. 1.
PREMIOS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, PARA QUE SE LES DE EL CURSO
CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO ARANGO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
NUEVA ESPAÑA, AGREGACION EN ALGUNO DE LOS REGIMIENTOS DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EMPLEO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA,
A ESTEBAN GISPET, GUARDIA DE LA COMPAÑIA FLAMENCA DEL R. CUERPO DE GUARDIAS DE
CORPUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A TOMAS DE ELOLA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAS TRES
VILLAS, EL PASE AL EJERCITO DE ESA PENINSULA, COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, EN
CLASE DE TENIENTE CORONEL A JOAQUIN DE ARREDONDO, 1er. TENIENTE QUE FUE DE LAS
GUARDIAS ESPAÑOLAS, INDULTANDOLE DEL CRIMEN DE HABERSE CASADO SIN REAL LICENCIA, NI
LA DE SUS PADRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. EL REY NO HA TENIDO A BIEN CONCEDER A MANUEL ADAM, SUBTENIENTE DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO, LICENCIA POR UN AÑO PARA IR
A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y EL DE CAPITAN QUE PRETENDIERON, DON
IGNACIO MANEYRO Y JOSE DE PORRAS SARGENTO MAYOR, Y AYUDANTE DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1802. Vol. 184, exp. 38, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE
AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE COMANDANTE DE LA 1a. DIVISION DE MILICIAS DE LA
COSTA NORTE DE ESTE REINO, A JOSE GARROTE, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE
CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MARIA IGNACIA ASTUDILLO, VDA. DEL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA,
CAYETANO BLENGA, LA PENSION SOLICITADA POR ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SOLO QUEDA SOBRE LAS ARMAS POR ATENCIONES DEL SERVICIO, EL
1er. BATALLON Y LA 2a. COMPAÑIA DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE
GRANADEROS DEL REINO, EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE CONCEDIESE AL CORONEL Y OFICIALES DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA, LA COLOCACION DE BANCA EN LA PARROQUIA DE
AGUASCALIENTES, Y EL USO DE TAPETE CON EL ESCUDO DE ARMAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO, MIGUEL PAZO Y PIMENTEL, AYUDANTE
DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA, JOSE GUERRA, AYUDANTE DEL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE SOLO EN CASOS DE GRAVEDAD Y URGENTE NECESIDAD, DIGA UN
CAPELLAN DOS MISAS, Y QUE EN LOS CUERPOS DONDE NO HAYA MAS QUE UNO SOLO, SE BUSQUE
OTRO PARA QUE CELEBRE MISA, PAGANDOLE LA LIMOSNA DEL FONDO DEL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE ALFEREZ A MANUEL ANTONIO CUEVAS GARZON, VETERANO
DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO, NO ASI EL PREMIO DE 136 REALES QUE
TAMBIEN SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 47, f. 1. MARINA.
DETERMINANDO QUE NO SE DESTINEN AL SERVICIO DE BAJELES EN TIEMPO DE PAZ, LOS
PRESIDIARIOS, POR SER COSTOSO SU DEPOSITO EN LOS ARSENALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS TENIETES DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, QUE PASEN DE
CAPITANES AL EJERCITO, DEBEN GOZAR DE ANTIGUEDAD, DESDE LA FECHA DEL DESPACHO DE
TENIENTES DE FRAGATA, SIN NECESIDAD DE OTRO NUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE NO SE HICIERAN HONORES MILITARES, COMO LO SOLICITO CRISTOBAL
CORBALON, PARA SU HERMANO QUE FALLECIO DON PEDRO, INTENDENTE HONORARIO DEL
EJERCITO QUE SE ENCONTRABA JUBILADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA TENENCIA VETARANA DEL CUERPO DE CAZADORES DE LAS TRES VILLAS, A
PEDRO ANTONIO MUÑOZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE SIMON PORTILLA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AGREGACION DE CAPITAN AL ESCUADRON DE DRAGONES DE LUZON DE
FILIPINAS, A FERNANDO ANTONELI, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL ABONO DEL SUELDO QUE SE HIZO AL TENIENTE RETIRADO DE
ARTILLERIA, JOAQUIN ESPARZA, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO DE COMANDANTE DE LA BATERIA DE
COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1802. Vol. 184, exp. 54, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LAS ASISTENCIAS QUE DEBEN TENER EN LOS HOSPITALES, LOS SARGENTOS GRADUADOS, LOS OFICIALES, Y COMO DEBEN CONSIDERARSE ENTRE LOS DEMAS SARGENTOS SEGUN EL SUELDO QUE DISFRUTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 55, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO GUTIERREZ SAVOGAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA DOLORES LOPEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 56, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A PEDRO OSORIO FAJARDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, CON DOÑA MARIA GUADALUPE SEQUEIRA Y URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 57, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO CON JUANA TREBEJO Y RIVES, AL SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, JOAQUIN DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 58, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO, PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 59, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PLAZA DE CIRUJANO EN EL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO, A CIPRIANO CORDON, POR RETIRO DE FELIX CHAZARI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 60, f. 2. TESTAMENTARIAS. DECLARANDO QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS TESTAMENTARIAS DE LOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DE ESTE REINO, CORRESPONDE A LOS GOBERNADORES, Y NO A LOS CORONELES O COMANDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 61, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE RETIRADO DE DRAGONES DE MICHOACAN, RETIRADO, RAMON BENAVIDES, CON MARIA BARAONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 62, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID, JUAN PARRILLA, CON JOSEFA OCHOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 63, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AUTORIZACION PARA QUE SE CASE MARIANO MIRANDA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, CON MARIA IGNACIA SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 64, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS, AL CAPITAN JOSE HERNANDEZ DE CARDENAS, DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, PARA RESIDIR EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 65, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO PARA CIRUJANO DEL 1er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, AL SUPERNUMERARIO DE LA ARMADA, PEDRO CIRIACO DE ELIZALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 66, f. 1. MARINA. NOMBRANDO PARA SECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA MARINA, A DOMINGO DE GRANDALLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 67, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASE EN SU CLASE Y ANTIGUEDAD AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, A VICENTE DE CASTILLA, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 68, f. 1. MILICIAS. APROBANDO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A FRANCISCO XAVIER DE PLIEGO Y VALDES, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, PARA CASARSE CON CLARA PETRONA HERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 69, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA FAGOAGA, AL TENIENTE CORONEL MANUEL RENGEL, SARGENTO MAYOR DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 70, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO SE FORME UN REGIMIENTO FIJO EN LA PLAZA DE VERACRUZ, HACIENDO DESAPARECER EL DE PUEBLA, ASI COMO SORTEANDO LOS OFICIALES DE LOS 4 REGIMIENTOS DE ESTE CUERPO, CON LA ATENCION DE QUE NO QUEDEN PERJUDICADOS EN SUS ANTIGUEDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 71, f. 5. MILICIAS. REMITIENDO COPIAS DE REALES ORDENES DE 17 DE JUNIO DE 1791, 26 DE AGOSTO DE 1793, ASI COMO DE 12 DE OCTUBRE DE 1797, CONTENIENDO PROVIDENCIAS SOBRE SOLDADOS DEMENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 72, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN GRADO DE SARGENTO EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, A EUGENIO BARREDA, CABO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE CAZADORES VOLUNTARIOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 73, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA, FELIX DEL REY, CON MARIA JOSEFA DOLORES URRUTIA Y FONSECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 74, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO APROBACION A LA LICENCIA DADA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO, MANUEL DE CEBALLOS, PARA CASARSE CON AGUSTINA DE LAVADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 75, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE GAMIZ, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA FRANCISCA FERNANDEZ DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1802. Vol. 184, exp. 76, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, PARA QUE SE LES DE EL CURSO CORRESPONDIENTE, EXCEPTUANDO LA DEL SOLDADO JUAN JOSE BALDERRAMA, POR LAS NOTAS MALAS QUE CONSTAN EN LA COPIA DE SU FILIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1802. Vol. 184, exp. 77, f. 1. PREMIOS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS, EXPEDIDAS SEGUN RELACION QUE SE LE REMITIO, CON CARTA DE 27 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1802. Vol. 184, exp. 78, f. 1. TRATADO DE PAZ CON RUSIA. COMUNICANDO HABER RATIFICADO EL TRATAMIENTO DE PAZ CON LA RUSIA, PREVINIENDO QUE LAS COSAS VUELVAN AL ESTADO QUE TENIAN ANTES DE LA DECLARACION DE GUERRA CON ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1802. Vol. 184, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, EN QUE CONCEDE AGREGACION DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A ANTONIO FLON, CADETE DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 184, exp. 80, f. 1.
PREMIOS. REMITIENDO REALES CEDULAS DE PREMIOS, SEGUN RELACION QUE SE LES ENVIO, PARA QUE SE ENTREGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1802. Vol. 184, exp. 81, f. 2.
MILICIAS. INSERTANDO REAL ORDEN COMUNICADA AL CAPITAN GENERAL DE ANDALUCIA, PARA QUE REMITA EL NUMERO DE ARMAS QUE SE LE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 82, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CONTENIDAS EN INDICE DE 29 DE ENERO DE ESTE AÑO, EXCEPTO LOS NUMEROS 442 A LA 445 INCLUSIVE, QUE QUIERE SU MAJESTAD QUE SE REPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 83, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS TRIPLICADAS NUMEROS 359 A LA 441 INCLUSIVE, 26 DE NOVIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 84, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL CAPITAN GENERAL Y GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE DE EL CURSO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1802. Vol. 184, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. IMPONIENDO PENA AL QUE INCURRA EN EL GRAVE DELITO DE CONCEDER LICENCIA ABSOLUTA POR DINERO, A LOS RECLUTAS RECONOCIDOS, ADMITIDOS Y FILIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOAQUIN DEL CAMPO, TENIENTE DE LA COMPAÑIA VETERANA DE INFANTERIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA MICAELA REMIGIO DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1802. VOLUMEN. 184, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A FRANCISCO DE PAULA TOSA, SUBTENIENTE DE LA CIA. DE INFANTERIA DE ACAPULCO, CON MARIA JOSEFA DOMINGUEZ, SIN QUE TENGA DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR NI SUS DESCENDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO MILITAR DEL REAL FUERTE DE SAN CARLOS DEL PEROTE, VACANTE POR FALLECIMIENTO DEL CORONEL JOAQUIN JOSE DE POSADA AL TENIENTE CORONEL TOMAS KINDELAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 89, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCO MUÑOZ ESTEPA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CASARSE CON MARIA RAMONA DE ALTHETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 90, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE CON MARIANA PAEZ, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, FELIPE ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 91, f. 1. TRATADO DE PAZ. PREVINIEDNO QUE ESTANDO YA RATIFICADO EL TRATADO DE PAZ CON LAS REPUBLICAS FRANCESAS Y BATAVIA, LLAMADO TRATADO DE "AMENS", COMO TAMBIEN CON EL REY DE LA GRAN BRETAÑA, SE VUELA A ABRIR EL TRATO RECIPROCO ENTRE ESPAÑOLES E INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 92, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA PARA SEPARAR DEL SERVICIO A ISIDRO URBIÑA, SUBTENIENTE DE LA CIA. DE MILICIAS DE AYUTLA, POR LAS RAZONES MANIFESTADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 93, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MATEO TIMON, CABO 1º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GUADALAJARA, EL PASE EN SU MISMA CATEGORIA, AL DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 94, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE LE SIGA PASANDO SUELDO DE TENIENTE ACTIVO, AL RETIRADO SEVERO LEON, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 95, f. 1. PREMIOS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, EXPEDIDAS SEGUN RELACION QUE SE REMITIO; PARA QUE SE LES DE EL CURSO CORESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 96, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PREMIA CON UN ESCUDO MENSUAL SOBRE SU HABER, AL SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, JOSE PALMA, POR LOS MERITOS QUE OBTUVO AL COMBATIR Y APRESAR CORSARIOS INGLESES, CUANDO SE ENCONTRABA A BORDO DEL BERGANTIN "SAN ANTONIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1802. Vol. 184, exp. 97, f. 1. GUERRA CON INGLATERRA. PIDIENDO QUE SE REMITAN LISTAS POR DUPLICADO, DE LOS PRESIONEROS DE GUERRA INGLESES QUE HAYAN FALLECIDO EN EL DISTRITO DEL VIRREINATO, ASI COMO NOMBRES, CLASE DE BUQUES Y PARAJES EN QUE FUERON APRESADOS, TENIENDO CUIDADO DE ENVIAR TAMBIEN LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DE DICHOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1802. Vol. 184, exp. 98, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS INDIVIDUOS DE LAS COMPAÑIAS DE INVALIDOS Y DISPERSOS, PUEDEN VOLVER AL EJERCITO, SIN ABONARSELES EL TIEMPO QUE HAN ESTADO RETIRADOS Y CON OPCION A LOS SUCESIVOS PREMIOS DE CONSTANCIA, SEGUN REAL ORDEN DE 20 DE ENERO DE 1792, ASI COMO REAL DECRETO DE 26 DE ENERO DE 1801.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 99, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL PASE DE TENIENTE DEL CUERPO DE GRANADEROS PROVINCIALES DE TOLUCA, A JOSE PALOMARES QUE ES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 100, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A LUIS ESCOBEDO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA DISPENSA DE EDAD, PARA QUE PUDIERA INGRESAR COMO CADETE, SU HIJO JUAN DE DIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 101, f. 2. POLVORA. PARA QUE EL SOBRESTANTE DE LA FABRICA DE CHAPULTEPEC, DEBE GOZAR DE LA ASIGNACION MENSUAL DE \$ 60. 00, SIN EXCLUSION DE LOS DIAS DE FIESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 102, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1802. Vol. 184, exp. 103, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE ESTE A LA MIRA DE QUE EL CORONEL CARLOS DE URRUTIA,
COMANDANTE DE LA 1a. BRIGADA DE MILICIAS, NO TRATE CON LA PERSONA QUE LE TIENE
DIVERTIDO, Y FOMENTA EL TESON CON QUE SE OPONE AL MATRIMONIO QUE LE LITIGA SU SOBRINA
DOROTEA DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA GRACIA DE CADETES CON SUELDO O SIN EL A JOSE Y JOAQUIN MAYOLI,
HIJOS DE PEDRO MAYOLI, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 105, f. 1.
TRATADOS DE PAZ. REMITIENDO DOS EJEMPLARES DE LOS TRATADOS DE PAZ, AJUSTADOS ENTRE
S. M. Y EL EMPERADOR DE LAS RUSIAS, ASI COMO EL DE LA GRAN BRETAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO, A JUAN BAUTISTA DE LA TORRE, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1802. Vol. 184, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PRORROGAS Y RELIEFES VAYAN
ACOMPAÑADAS DE LOS INFORMES DE LOS JEFES RESPECTIVOS, EN QUE CONSTEN LA FECHA, EN
QUE SE CONCEDIO LA LICENCIA O PRORROGA SI HUBIERE OBTENIDO ALGUNA Y SI LAS HAN
GOZADO CON SUELDO ENTERO O CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE 1787, EL
DIA QUE COMENZARON A USAR DE LA LICENCIA, DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1802. Vol. 184, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE HABIENDO EXONERADO COMO SOLICITABA AL SARGENTO MAYOR
DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, MANUEL PASTOR, DEL ENCARGO
QUE VENIA DESEMPEÑANDO EN LA SRIA. DEL VIRREINATO, SE HA TRASLADADO A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE AL GOBERNADOR MILITAR DEL REAL FUERTE DE SAN CARLOS DEL
PEROTE, SE LE ABONE EL SUELDO DE \$ 240. 00 MENSUALES QUE TIENE DE DOTACION DICHO
GOBIERNO, DESDE EL DIA QUE SE ACREDITE POR EL HABERSE EMBARCADO EN ESPAÑA, PARA SU
DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MIGUEL TORRES, SARGENTO 1º DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE MEXICO, EL GRADO DE SUBTENIENTE QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 111, f. 1.
PREMIOS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS EXPEDIDAS POR LA RELACION QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS, PARA QUE SE LES DE EL TRAMITE NECESARIO, LAS DE RETIROS,
EXPEDIDAS, SEGUN LA RELACION QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1802. Vol. 184, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS EXPEDIDAS A INDIVIDUOS DE LAS
MILICIAS DE ESTE REINO, SEGUN RELACION QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1802. Vol. 184, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE DEBE APLICARSE LA PENA DE SERVIR OCHO AÑOS EN EL EJERCITO,
AL SOLDADO FRANCISCO BARRIOS, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FIJO EN ESTE
REINO, SEGUN EL PROCESO QUE SE LE FORMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1802. Vol. 184, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, EXPEDIDOS A LOS MIEMBROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, SEGUN RELACION QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES, CONTRA EL GOBERNADOR Y OFICIALES QUE SE HALLARON EN MENORCA, AL TIEMPO DE SU PERDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 117, f. 1.
HOSPITALES. NEGANDO EL GRADO DE COMISARIO DE GUERRA, QUE SOLICITABA EL CONTRALOR DEL HOSPITAL DE LA PLAZA DE VERACRUZ, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN GRADUADO, FEDERICO LOZADA, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, EL SUELDO DE SU GRADO QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO AL TENIENTE CORONEL TIMOTEO BOURGE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, PARA QUE PASE A SU PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO A INFORME UN MENORIAL DE JOSE MANUEL PALACIO, MERITORIO DE LA SRIA. DEL VIRREINATO, EN QUE HACIENDO PRESENTE SUS SERVICIOS DE 12 AÑOS, PIDIO SE LE LEVANTE UN ARRESTO QUE SUFRE POR LA FUGA DE SU HERMANO, SOLDADO DISTINGUIDO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL; SE LE PERMITA TAMBIEN EL USO PERPETUO DE UNIFORME DE LA SRIA. Y SE CONCEDA INDULTO A SU HERMANO EN CASO DE PRESENTARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1802. Vol. 184, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 8,00 MENSUALES A FELIPA SOLIS Y FELICIANA CANTU, VIUDAS DE BLAS SANCHEZ Y GREGORIO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, SOLDADOS DE LA 1ª COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, MUERTOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1802. Vol. 184, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. DESCRIPCION DEL UNIFORME QUE DEBEN USAR LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, ORDENANDO EL REY SE SUPRIMA EN ADELANTE EL UNIFORME DE GALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA GRACIA DE CADETE PARA EL HIJO MENOR DE FRANCISCO XAVIER SANDOVAL, CAPITAN DEL REGIMIENRO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE QUEDA FUERA DE SERVICIO Y SIN FUERO MILITAR, EL SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, JOSE JOAQUIN CARRERO, POR HABER CONTRAIDO MATRIMONIO SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A MANUEL CABEZA DE BACA, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, PARA CASARSE CON MARIA DOLORES CABEZA DE BACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A MARIANO DE SORIA, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, CON MARIA ZAVALETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO A PATRICIO ACAL, SOLDADO DISTIGUIDO DE LA CIA. DE INFANTERIA FIJA EN EL PRESIDIO DEL CARMEN, LAS VENTAJAS QUE SOLICITO, A DE MAS DE LOS INVALIDOS PARA QUE FUE PROPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, EXPEDIDAS POR LAS RELACIONES QUE SE REMITIERON A ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, CONCEDIDAS A INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO, SEGUN LA RELACION QUE SE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO GRACIA DE CADETE CON GOCE DE HABER, A FRANCISCO XAVIER SANDOVAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, SOLICITANDO PARA SU HIJO CESAR EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL PRIMO DE S. M. , BRIGADIER VIECENTE NIETO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, DOS AÑOS DE LICENCIA PARA IR A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS EXPEDIDAS POR LA RELACION QUE SE REMITIO, EXCEPTO LAS DE LOS 2 CABOS IGNACIO RODRIGUEZ Y FRANCISCO GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA RESOLUCION REAL, SOBRE QUE AL CAPITAN DE LAS MILICIAS SUELTAS DE LA JURISDICCION DE HUICHIAPAN, QUE SOLICITABA AGREGACION EN SU CLASE AL CUERPO DE MILICIAS DE CABALLERIA DE LA FRONTERA DE SIERRA GORDA; SE LE EXPIDA SU LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1802. Vol. 184, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS, EXPEDIDAS POR LAS RELACIONES QUE SE REMITIERON, EXCEPTO LAS DE GERARDO BARRERA, MANUEL GALLO, JOSE LOPERA Y JOSE BERRUECOS, SARGENTO, CABO Y SOLDADO PROPUESTOS EN ESAS RELACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LAS GRACIAS QUE DA S. M. AL REGIMIENTO DE INFANTERIA Y ESCUADRON DE CABALLERIA DE ESTA CAPITAL, A JEFES Y OFICIALES POR EL TIEMPO QUE ESTUVIERON SOBRE LAS ARMAS SIN CAUSAR GASTOS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JACINTO GOMEZ, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA BARTOLA DE LA LUZ CALDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE MEXICO Y PUEBLA, QUE PASARON A LA HABANA, CON MOTIVO DE LA GUERRA CON FRANCIA, SE RESTITUYAN A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE S. M. SE HA SERVIDO CONCEDER A JOSE MANUEL PANES, CAPITAN DEL R. CUERPO DE ARTILLERIA, DESTINADO EN VERACRUZ, LICENCIA POR DOS AÑOS, CON TODO EL SUELDO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL DE ITURBE E IRAETA, SARGENTO MAYOR VETERANO, DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUANAJUATO, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA DE LA LUZ DE ALAMAN Y ESCALADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1802. Vol. 184, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE EL CONSULADO DE MEXICO, DEBE CONTINUAR CON LA PRERROGATIVA DE PROPONER SIN DISTINCION TODOS LOS EMPLEOS DE SU REGIMIENTO URBANO, Y ESTE ESTAR SUJETO AL COMANDANTE DE LA BRIGADA, LO MISMO QUE LOS DEMAS CUERPOS QUE LA FORMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE TODO MILITAR QUE ENTRE A DESEMPEÑAR ALGUN EMPLEO, JURE SOBRE EL PUÑO DE SU ESPADA, EL PUESTO QUE LE CONFIERA EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS ARTICULOS 18 Y 19 DE LA INSTRUCCION PARA LOS COMANDANTES DE LAS BRIGADAS, NO SE ENTIENDA PARA CON EL CORONEL, Y TENIENTE CORONEL VETERANO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, PERO EN LO DEMAS ESTOS JEFES ESTEN SUJETOS AL RESPECTIVO COMANDANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE LA ESCARAPELA ROJA Y EL SABLE, DEBEN USARLA SOLO LAS PERSONAS DE LA CASA REAL Y DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL EJERCITO Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 184, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE CORONEL, MANUEL RENGEL, CAPITAN DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE JANOS, POR UN AÑO, PARA IR A LA CIUDAD DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 184, exp. 145, f. 1.
VIRREYES. ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL VIRREY FELIX BERENGUER DE MARQUINA Y NOMBRA PARA SUBSTITUIRLE AL SEÑOR JOSE DE ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 146, f. 1.
PRESIDIO DEL CARMEN. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CIRUJANO Y BOTICARIO INTERINO, HECHO EN JOSE PUMIAN, Y NOMBRA PARA PROPIETARIO DE ESTOS PUESTOS A PAULINO SORRAIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 334,00 ANUALES A MANUELA SEMPETEGUI, VDA. DEL CORONEL JOSE DE AYARZA, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 148, f.
CORRESPO1. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1802. Vol. 184.f EXPEDIENTE. 149, f. 1.
1. MILICIAS. PIDIENDO VARIOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TESTAMENTARIA DE ANTONIO DE LA ROCA, COMANDANTE QUE FUE DE LA 1ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE, LUGAR DONDE FALLECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1802. Vol. 184, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN AL TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA, JOSE ANIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1802. Vol. 184, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR TRES AÑOS AL CAPITAN DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA, MIGUEL JOSE MALO HURTADO DE MENDOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1802. Vol. 184, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MARCOS LABORDA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA TENENCIA VETERANA, DEL PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1802. Vol. 184, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A SECUNDINO MUÑOZ, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE CONSULTOR COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A MARTIN DE MEDINA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, CON FRANCISCA GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO, A MIGUEL SANTOS, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, CON ESTEFANIA DEL CHRISTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A BLAS DE CASTRO, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, CON PETRONA MARIA DE LA LUZ CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1802. Vol. 184, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL PLAN DE NUEVA CONSTITUCION DEL CUERPO DE INGENIEROS QUE HA PROPUESTO EL SR. GENERALISIMO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIALES Y GRADUACIONES, CON QUE SON CONSIDERADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. ABSOLVIENDO A JOSE AGUIRRE DEL DELITO DE DESERCIÓN, POR NO HABERSE LEIDO LAS LEYES PENALES, Y PREVIENE SE REPRENDAN A LOS QUE INTERVINIERON EN LA FALSEDAD DE SU FILIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1802. Vol. 184, exp. 159, f. 2.
MILICIAS. POR ORDEN DEL REY SE REMITE AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, UN DISEÑO DE LA BANDERA QUE ADOPTO LA REPUBLICA CISALPINA, PARA SUS BUQUES, A FIN DE QUE SEA RECONOCIDA POR LOS COMANDANTES MILITARES DE LOS PUERTOS DE LA COSTA, Y SE LE GUARDEN LAS CONSIDERACIONES DEBIDAS A LA BUENA AMISTAD QUE EXISTE ENTRE LOS DOS GOBIERNOS. (DISEÑO ADJUNTO A COLORES).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADOLID, FRANCISCO DE LA CUESTA, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DE ACEVEDO Y COSIO, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO A JUAN BAUTISTA DE LA TORRE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 163, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE ESTANDO RETIRADO POR SUS ENFERMEDADES EL CAPITAN GRADUADO FERNANDO VILLANUEVA, AYUDANTE VETERANO DE LA FRONTERA DE COLOTLAN, YA NO SE PROPONGA PARA SARGENTO MAYOR, COMO ESTABA ORDENADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 164, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, HUBIESE REMITIDO A ESTE VIRREINATO, LOS REOS QUE ACOMPAÑABAN AL AVENTURERO FELIPE NOLAN, QUE SON DE NACIONALIDADES DIFERENTES COMO: ESPAÑOLES E INGLESES, ANGLOAMERICANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 165, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 166, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MARIANO JOSE DE ULIBARRI, TENIENTE MILICIANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 184, exp. 167, f. 1. MILICIAS. NEGANDO HONORES MILITARES AL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, COMO LOS HABIA SOLICITADO, EN FUNCIONES PUBLICAS, DECLARANDO QUE SOLO SE HAGAN LOS QUE CORRESPONDEN AL JEFE MILITAR QUE LAS PRESIDEN EN SU CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1802. Vol. 184, exp. 168, f. 1. CABALLEROS MAESTRANTES. QUE ESTOS CABALLEROS PUEDEN USAR LA ESCARAPELA ENCARNADA, CUANDO VISTAN EL UNIFORME SOLAMENTE, POR NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LA REAL ORDEN DE 10 DE JULIO DE 1802.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 169, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA, DE PUEBLA, DIONISIO FERNANDEZ PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 170, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE FRANCISCO GOMEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 171, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO VARIAS DUDAS REPRESENTADAS POR EL COMANDANTE DE LA 1ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO ACERCA DE LA GUARDIA QUE LE CORRESPONDE, Y MANDO DE ARMAS, DECLARANDO NO DEBE INCORPORAR EN ESTA BRIGADA, EL CUERPO DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 172, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO, AL DE MILICIAS, JOSE MIGUEL BEJARANO, COMANDANTE DE LA 7ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1802. Vol. 184, exp. 173, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO AL CADETE PEDRO FERNANDEZ DE ALVA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, PASE A ESPAÑA CON SU PADRE A SERVIR EN SU GRADO, EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 174, f. 2. INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO A LOS DESERTORES, CON MOTIVO DE LA BODA FELIZ, DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1802. Vol. 184, exp. 175, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO A TODOS LOS OFICIALES QUE SE HUBIEREN CASADO, SIN REAL LICENCIA, CON MOTIVO DEL FELIZ CASAMIENTO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN PARRILLA, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID, EL RETIRO CON GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 177, f. 1.
INDIOS. ENTERADO DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS CON LOS INDIOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, Y APRUEBA LAS MEDIDAS DICTADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO RETIRO CON SUELDO DE CORONEL, COMO LO HABIA PEDIDO, EL TENIENTE CORONEL MIGUEL OTERO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 179, f. 2.
MILICIAS. DECIDIENDO LA COMPETENCIA QUE TUVIERON EL CONDE DE REVILLA GIGEDO Y LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS AUTOS FORMADOS CONTRA EL CAPITAN ESTEBAN GONZALEZ DE COSIO, SOBRE EL COBRO DE \$ 20. 000. 00, DECLARANDO QUE TOCA A LA CAPITANIA GENERAL CONOCER ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 180, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE REEXPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA, CONTRA LOS GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, JOSE ANGULO Y JOSE SANCHEZ, POR EL DELITO DE ROBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. INDULTANDO A RAMON DE VILLALBA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO, EL EXCESO DE HABER IDO A ESPAÑA, SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 183, f. 2.
MILICIAS. DECLARANDO QUE SON ACREEDORES A INVALIDOS, LOS CARPINTEROS, HERREROS Y OFICIALES DE FRAGUA DE LA GUARNICION DEL PRESIDIO DEL CARMEN, Y CONCEDE ESA PRERROGATIVA A DOS CARPINTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1802. Vol. 184, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. CONDENADO A DIEZ AÑOS DE PRISION AL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO DE ESTE REINO, LAZARO GALICIA, POR HABER MUERTO DE UNA PEDRADA AL DE SU CLASE JOSE MENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO DE PAULA TOSA, SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA FIJA DE ACAPULCO, 2 AÑOS PARA QUE VAYA A RESTABLECERSE DE SU SALUD EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA, CON EL SUELDO SEÑALADO A LOS SUBTENIENTES, SEGUN LA INSTANCIA PRESENTADA POR SU HERMANA, TERESA TOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1802. Vol. 184, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO, AL BRIGADIER, CONDE DE ALCARAZ, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 187, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA CONTRA EL SOLDADO JOSE BLANCO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, POR HABER HERIDO A MARIA MANUELA ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 188, f. 1. HOSPITALES. COMUNICANDO QUE SE ADMITAN EN EL HOSPITAL DE VERACRUZ, A LOS MARINEROS DE LOS BARCOS MERCANTES, SIEMPRE QUE NO PERJUDIQUEN LA ADMISION DE MIEMBROS DEL EJERCITO Y LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1802. Vol. 184, exp. 189, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO COMO DEBEN INTERPRETARSE LAS ANTIGUEDADES DE LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, EN SUS BATALLONES 1º Y 2º. , LAS FACULTADES DEL CORONEL, A QUIEN ORDENA SE HAGA UNA PREVENCION ACERCA DEL MODO CON QUE DEBE CONDUCIRSE EN SUS REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 190, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE TOLUCA, IGNACIO GARCIA ILLUECA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 191, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE S. M. NO ACCEDIO A CONCEDER EL SUELDO DE EMPLEADO, A PEDRO RUIZ DAVALOS, MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 192, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL CORONEL MANUEL FLON, GOBERNADOR INTENDENTE DE PUEBLA EN QUE SOLICITO QUE A SU HIJO JOSE FLON, CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA SE LE CONCEDA TENENCIA VETERANA DE CAZADORES QUE SE HALLA VACANTE EN EL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 193, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. PIDIENDO INFORMES PARA EXPEDIR EL REAL DESPACHO DE CONFIRMACION DEL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE ESTA SRIA. DEL VIRREINATO A MANUEL VELAZQUEZ DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1802. Vol. 184, exp. 194, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE REEXPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1802. Vol. 184, exp. 195, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOAQUIN ANTONIO DE PUERTA, CAPITAL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1802. Vol. 184, exp. 196, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS SOLDADOS MILICIANOS SENTENCIADOS A OBRAS PUBLICAS CON OBLIGACION DE VOLVER AL CUERPO DE QUE PROCEDEN, NO GOZARAN FUERO, MIENTRAS ESTAN SUFRIENDO LA CONDENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1802. Vol. 184, exp. 197, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL 2º ALFEREZ DE LA 3ª COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, AL 1er. SARGENTO DE ELLA MATEO TALAMANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 198, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE EN LAS VACANTES QUE OCURRAN DE OFICIALES DE LAS COMPAÑIAS DE INVALIDOS DE MEXICO, SE COLOQUEN INMEDIATAMENTE A LOS AGREGADOS DE LA CLASE DE LA VACANTE, SI NO LO DESMERECIEREN POR SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 199, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO EXAMINAR EN CONSEJO DE GUERRA DE GENERALES, LA CAUSA QUE SE FORME AL CAPITAN DE LA CIA. DE ESPAÑOLAS DE LA 4ª DIVISION DEL SUR, MANUEL JOSE DE IBARRA, NOMBRANDO PARA ELLA, UN OFICIAL DE INTEGRIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 200, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE MARIA CUERVO, TENIENTE DEL BATALLON FIJO DE LA PLAZA DE VERACRUZ, AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, ASI COMO TAMBIEN UN DESTINO EN RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 201, f. 1. INDIOS. CONCEDIENDO UN ESCUDO DE VENTAJA AL MES SOBRE SU SUELDO, A VARIOS INDIVIDUOS DE LA 1ª Y 2ª COMPAÑIAS VOLANTES DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER QUE ACREDITARON SU VALOR CONTRA LOS INDIOS TAMAULIPECOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1802. Vol. 184, exp. 202, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LAS MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO, ESTANDO SOBRE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 203, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL SEÑOR EMETERIO CACHO CALDERON, AUDITOR DE GUERRA DE ESTA CAPITANIA GENERAL, LOS HONORES DE MINISTRO TOGADO, EN EL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 204, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO, NO DEBIA HABER DADO LICENCIA AL CADETE NICOLAS ALEJANDRO, DEL PROPIO REGIMIENTO DE INFANTERIA, PARA CASARSE, Y CONVIENE EN QUE ESTE INDIVIDUO CONTINUE EN SU PLAZA NEGANDOLE LA TENENCIA VETERANA EN LOS CUERPOS DE MILICIAS DE LA ISLA DE CUBA O EN LOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 205, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A ANTONIO BIEMPICA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, UNA COMPAÑIA VACANTE, CONCEDIENDO EN CAMBIO PERMUTA SI EL MISMO SE LA PROPORCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1802. Vol. 184, exp. 206, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO A MARIA FRANCISCA XAVIERA DEL CAMINO Y GODARTE, VDA. DE JOSE GIL, CAPITAN QUE ERA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, UNA PENSION A ELLA Y A SUS TRES HIJAS SOBRE EL RAMO DE MAYORES Y MENORES, PERO ORDENA QUE SE TENGA PRESENTE A SU HIJO JOSE MARIA, PARA ALGUNA COLOCACION EN LA CARRERA ECLESIASTICA QUE SIGUE EN EL COLEGIO SEMINARIO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 207, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A JOAQUIN DE TAGLE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, EN LA INTELIGENCIA QUE SI RECUPERA EL JUICIO, VUELVA A INCORPORARSE A DICHO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 208, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL "REGLAMENTO DE S. M. PARA LA CREACION Y ORGANIZACION DE UN CUERPO DE ZAPADORES Y MINADORES EN ALCALA DE HENARES", PARA QUE SE CONOZCA Y CUMPLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 209, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, FRANCISCO PLIEGO VALDES, LA AGREGACION DE CAPITAN A UNO DE LOS CUERPOS DE ESTE REINO, O LA GRADUACION COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1802. Vol. 184, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ANTONIO ESPEJO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA DECLARACION DE MAYOR ANTIGUEDAD QUE EL DE SU CLASE JUAN ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIEDNO A RAMON ANTONIO PEREZ, CADETE DE LA COMPAÑIA FIJA DEL PEÑON, PASE EN SU CATEGORIA AL REGIMIENTO DE MILICIAS DE CABALLERIA DEL PRINCIPE EN EL REINO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1802. Vol. 184, exp. 212, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO SE ENTREGUE AL TENIENTE DE ARTILLERIA DEL R. CUERPO DESTINADO EN ESTE REINO, JUAN SANCHEZ, EL EXPEDIENTE EN QUE SE LE CONDENO AL PAGO DE LAS COMPOSICIONES DEL ARMAMENTO QUE SE REMITIO DE PEROTE PARA LOS REGIMIENTOS DE TOLUCA Y DRAGONES DE LA REINA, A EFECTO DE QUE DEDUZCA SUS DEFENSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A TADEO MARTIN, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA, Y ACTUALMENTE DEL DE NUEVA ESPAÑA, LICENCIA POR UN AÑO CON TODO SU SUELDO PARA IR A ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL DE CEBALLOS CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS, UN AÑO DE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 215, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO EL ADJUNTO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE REEXPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1802. Vol. 184, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO POR REAL DECRETO DE 5 DE ENERO DE 1786, CUANDO Y COMO DEBE ENTENDERSE LA INDEPENDENCIA DE LOS INTENDENTES DEL EJERCITO, CON LOS CAPITANES GENERALES Y COMANDANTES DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN DE ALCANTARA, AL TENIENTE CORONEL, MANUEL CARCAVA, CAPITAN VIVO DE CABALLERIA Y HABILITADO DE LA PENINSULA DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO HOSTA, 1er. SUBTENIENTE DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE GERONA, AGREGACION DE SUBTENIENTE AGREGADO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA QUE CONTINUE SUFRIENDO EL DESCUENTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO, HASTA QUE PAGUE LO QUE DEBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 219, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO EL ENVIO DE LOS OFICIALES Y TROPA QUE VAYAN LLEGANDO A ESTE REINO CON DESTINO A LA FORMACION DE DOS BATALLONES VETERANOS Y CINCO DE MILICIAS EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 184, exp. 220, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO DEBE GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR, LA ESPOSA E HIJOS DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO Y RETIRADO ANTONIO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 221 (1), f. 1.
COMUNICANDO QUE NOMBRA PARA PRACTICO DE ESTE PUERTO DE VERACRUZ, A MANUEL HORMIGO, EN SUBSTITUCION DE JOSE TERRADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 222 (2), f. 1.
NOMBRANDO PARA PRACTICO DE ESTE PUERTO DE SAN BLAS A JUAN CARRASCO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 223 (3), f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE CUANDO SE HAGA PROMOCION EN LA ARMADA, SERA ATENDIENDO
AL TENIENTE DE NAVIO, JUAN MATUTE, QUE HABIA SOLICITADO SE LE ASCENDIERA A CAPITAN DE
FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 224 (4), f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE NO HAY LUGAR A LA INSTANCIA PRESENTADA POR SANCHE DE LUNA,
CAPITAN DE FRAGATA DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 225 (5), f. 1.
MILICIAS. NO TIENE LUGAR LA SOLICITUD DE PASAR A LOS DRAGONES DE ESTE REINO, QUE HIZO
EL TENIENTE DE NAVIO, JUAN DE RIVAS, PERO HACE NOTAR QUE SI HUBIERE EMPLEO VACANTE
PROPORCIONADO A SU GRADUACION SE LE CONCEDA SI LO PIDIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 226 (6), f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE DIRIGIO AL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA Y
DOCUMENTOS, EN QUE SOLICITO EL TENIENTE DE NAVIO, JACINTO CAAMAÑO, CASARSE CON MARIA
FRANCISCA DE ARTETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1802. Vol. 184, exp. 227 (7), f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE CON ARREGLO A LA ORDENANZA, NO DEBIA TENER PARTE EL
CAPITAN DE FRAGATA, JUAN JABAT, EN EL APRESAMIENTO DEL BERGANTIN INGLES "ALERTA"

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1802. Vol. 184, exp. 228 (8), f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE INMEDIATAMENTE QUE SE RESTABLEZCA DE LOS MALES QUE PADECE
EL ALFEREZ DE FRAGATA, MANUEL CLEMENTE, APROVECHE LA 1ª OCASION DE BUQUE DE GUERRA
QUE SALGA DE VERACRUZ PARA TRASLADERSE A ESPAÑA; AL MISMO TIEMPO QUE NO HAY LUGAR A
LA SOLICITUD DE RETIRO QUE DESDE GUADALAJARA HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1802. Vol. 184, exp. 229 (9), f. 2.
AZOGUES. COMUNICANDO QUE EL NAVIO "SANTO DOMINGO" Y URCAS "BRUJULA" Y "POLONIA"
CONDUCE AZOGUES, Y PREVINIENDO SU REGRESO CON CAUDALES A ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 230 (10), f. 1.
ARMADA. ENTERADO DEL MOTIVO POR QUE SE SUBSTITUYO LA FRAGATA "ANFITRITE", EN LUGAR DE
LA "GLORIA", QUE SE REMITIO A LA HABANA, SEGUN LA ADVERTENCIA QUE HIZO V. E. AL
BRIGADIER JOSE JUSTO SALCEDO, COMANDANTE DEL NAVIO "ARGONAUTA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1802. Vol. 184, exp. 231 (11), f. 1.
MINISTERIO DE LA GUERRA. COMUNICANDO QUE AL MINISTERIO DE LA GUERRA, SE DIRIJAN
TODOS LOS OFICIOS QUE REMITA EL VIRREY, PARA QUE EN EL SE HAGA LA SEPARACION DE LOS
NEGOCIOS DE QUE DEBA DARSE CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1802. Vol. 184, exp. 232 (12), f. 5.
REAL ARMADA. REMITIENDO UN EJEMPLAR RUBRICADO POR EL PRINCIPE DE LA PAZ, SOBRE LA
INSTRUCCION EXPEDIDA EL 6 DE ESTE MES Y BAJO CUYAS REGLAS QUEDAN INCORPORADOS A LA
REAL ARMADA LOS CORREOS MARITIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1802. Vol. 184, exp. 233 (13), f. 2.
CORREOS. SEÑALANDO LOS DIAS EN QUE DEBEN SALIR DE LA PENINSULA, SU DERROTERO Y
TIEMPO QUE DEBEN PERMANECER LOS BUQUES EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1802. Vol. 184, exp. 234 (14), f. 5. ARMADA. NOMBRANDO AL CAPITAN DE FRAGATA, CIRIACO CEBALLOS Y TENIENTE DE NAVIO MANUEL HERRERA, PARA COMANDANTES DE LOS BERGANTINES "SAETA" Y "VOLADOR", DANDOLES COMISION E INSTRUCCION PARA RECONOCER LAS COSTAS, DESCRIBIR SUS FONDEADEROS Y FIJAR SUS PUNTOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1802. Vol. 184, exp. 235 (15), f. 1. GUIAS DEL REINO. REMITIENDO CON CARTA DE 26 DE FEBRERO ULTIMO, 6 EJEMPLARES DE LA GUIA DE ESTE REINO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE LA FECHA (ESTOS EJEMPLARES NO APARECEN EN EL EXPEDIENTE).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 184, exp. 236 (16), f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE INCLUYE REAL DESPACHO DE LICENCIA ABSOLUTA QUE S. M. HA CONCEDIDO AL TENIENTE DE NAVIO JOSE VARONA, CON EL FIN DE QUE SIGA LA CARRERA ECLESIASTICA EN ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1802. Vol. 184, exp. 237 (17), f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL VIRREY, PUEDE LLEVAR EN SU COMPAÑIA, AL CARABINERO DE LA REAL BRIGADA, TOMAS PEREZ, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1802. Vol. 184, exp. 238 (1-A), f. 1. AUDITORES DE GUERRA. COMUNICANDO QUE LOS AUDITORES DE GUERRA SON VERDADEROS DEPENDIENTES DE LOS CAPITANES GENERALES; QUE LA JURISDICCION RESIDE EN ESTOS Y EN AQUELLOS, SOLO EL EJERCICIO EN LOS TERMINOS PRESCRITOS EN LA ORDENANZA Y ORDENES DEL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1802. Vol. 184, exp. 239 (2-A), f. 1. MILICIAS. IMPONIENDO PENAS A LOS COMANDANTES DE BANDERA, QUE INCURRAN EN EL DELITO DE CONCEDER LICENCIA A LOS RECLUTAS YA ADMITIDOS, A CAMBIO DE DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 240 (1-B), f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS, QUE EN CONFORMIDAD DE LA DE 1º DE ABRIL DE 1798, SE ORDENO PAGAR A MARIA DE LOS DOLORES MOCTEZUMA, VDA. DEL AYUDANTE MAYOR DE LA 3ª DIVISION DE LA COSTA SUR, MANUEL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 241 (2-B), f. 1. MILICIAS. APROBANDO 2 PAGAS DE TOCAS, QUE CON ARREGLO A LA DE 1º DE ABRIL DE 1798, ORDENO ABONAR A GABRIELA OBANDO Y BORA, VDA. DEL TENIENTE DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TLAXCALA, JOSE ACUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 184, exp. 242 (3-B), f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS, QUE EN VIRTUD DE LA DE 1º DE ABRIL SE ORDENO LIBRAR A ANA JOSEFA DE MENDIVIL, COMO HIJA HUERFANA DEL TENIENTE CORONEL ANTONIO DE MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 243 (4-B), f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS, QUE CON ARREGLO A LA DE 1º DE ABRIL DE 1798, ORDENO LIBRAR A MARIA XAVIERA DEL CAMINO, VDA. DEL CAPITAN JOSE GIL, QUE FALLECIO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1801.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1802. Vol. 184, exp. 244 (5-B), f. 2. MONTEPIO MILITAR. COMUNICANDO QUE DEBEN REMITIRSE CON LOS CAUDALES DE REAL HACIENDA, TODOS LOS PERTENECIENTES AL MONTEPIO MILITAR, Y RELACIONES DE AÑOS ANTERIORES QUE NO SE HAN REMITIDO A S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 245 (6-B), f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION DE \$ 91. 00 CINCO REALES Y UN TERCIO DE OTRO DE PLATA, QUE INTERINAMENTE SE DECLARO A ANTONIA CARRILLO, VDA. DEL CAPITAN GRADUADO JOSE FRANCISCO DE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1802. Vol. 184, exp. 246 (7-B), f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION DE \$ 120. 00 ANUALES, QUE INTERINAMENTE SE DECLARO A MARIA JOSEFA DE TINEO, EN EL MONTEPIO MILITAR, COMO HIJA HUERFANA DEL CAPITAN BENITO DE TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1802. Vol. 184, exp. 247 (8-B), f. 2. MILICIAS. SEÑALANDO LA PENSION DE \$ 500. 00 ANUALES A LA VDA. DEL CORONEL DIEGO DE BORICA, MARIA MAGDALENA URQUIDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 184, exp. 248 (9-B), f. 2. MONTEPIO MILITAR. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PIDIENDOLE NOTICIA DE LAS DIFERENTES RELACIONES DE DESCUENTOS, PAGAMENTOS Y AUXILIOS ELCESIASTICOS CORRESPONDIENTES AL MOTEPIO MILITAR, QUE NO SE HAYAN REMITIDO A S. M. , Y DEBIERON FORMARSE POR LAS REALES TESORERIAS, ASI DE LA CAPITAL, COMO DE LAS COMPRENDIDAS EN EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 1, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS DE LAS REMITIDAS EN VARIOS CORREOS, RECLAMANDO LOS NUMEROS 207 AL 246.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 2, f. 1. SUBDELEGADOS. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEQUILA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA A DON LORENZO RAMOS DIEGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 3, f. 1. SUBDELEGADOS. EL REY SE HA SERVIDO CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DE TEOTITLAN DEL CAMINO A DON DOMINGO DE CASTRESANA. REALE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 4, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE SAN JUAN DE LOS LLANOS DE LA PROVINCIA DE PUEBLA A DON FRANCISCO ANTONIO CARRILOO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 5, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CUATITLAN DE LA PROVINCIA DE MEXICO A DON MIGUEL PEREZ DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 6, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LAGOS DE AQUELLA PROVINCIA A DON FERNANDO DE ARENAS PRIETO INTENDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 7, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE AGUSCALIENTES, HECHO EN DON JOSE JOAQUIN MACIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 8, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TEPIC DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA HECHO EN DON JOSE DE CEA, CAPITAN DE MILICIAS DE LA PRIMERA DIVISION DE LA COSTA DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 9, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE ACAYUCAN PARTIDO DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ, HECHO EN DON NICOLAS FERNANDEZ DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 10, f. 1.
SUBDELEGACIONES. SE HA SERVIDO EL REY APROBAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE LA PROVINCIA DE LA ANTIGUA, DISTRITO DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ, HECHO EN DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 11, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE ANGAMACUTIRO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID HECHA EN DON VICENTE CHACON, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTA DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 12, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE BOLONCHEN CAVICH EN LA PROVINCIA DE YUCATAN HECHA EN DON JERONIMO BUENDIA Y CAVERO, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 13, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DE SAN SEBASTIAN DEL VENADO HECHO EN DON JUAN FRANCISCO FUENTES Y FAJARDO, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA PROPOSICION HECHA POR EL INTENDENTE INTERINO DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 14, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DE ZACATLAN DE LAS MANZANAS DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA HECHA EN DON BERNARDO MIRAMON, POR PROPOSICION DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 15, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA EL EMPLEO DE SUBDELEGADO DE ACAPONETA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 16, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE HOSTOTIPAQUILLO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN DON JOSE ANGEL SOLIS, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 17, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DE TAMPICO DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ HECHO EN DON ANTONIO COLMENERO, POR PROPUESTA DEL INTENDETE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 18, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DE ETZATLAN DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA HECHO EN DON JOSE DEL CAMINO Y MONTERO POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 19, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS DE VENTURA SANCHO, MANUEL GARCIA UGARTE, JUAN JOSE VELASCO Y JOAQUIN Saviño PARA OFICIALES 2º, 3º, 4º, Y PORTERO DE LA CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS Y ARBITROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 20, f. 1. COMERCIO. APRUEBA EL REY QUE SE SUSPENDIESE EL EMBARGO DE AZUCAR EN BUQUES DE GUERRA POR DON JUAN CANALETA COMERCIANTE DE BARCELONA POR TENER LA PREFERENCIA DE LOS FRUTOS PERTENECIENTES A LA REAL HACIENDA Y AL COMERCIO DE ESTE REINO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 21, f. 1. SUBDELEGADOS. APRUEBA EL REY A DON JUAN CARLOS GORDON EN LA JURISDICCION DE VILLALTA, PREVINIENDO QUE SI VIENE DON JUAN ANTONIO LLAGUNO NOMBRADO PARA ESTE EMPLEO SE LE PONGA EN POSESION Y PASE AQUEL A OTRO PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 22, f. 1. AUDIENCIA. NO CONCEDE EL HONOR DE OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA A DON JOSE MARIA Y CAICEDO, ALCALDE DEL CRIMEN DE ESA REAL ADUANA, Y HA RESUELTO QUE SE LE TENGA PRESENTE EN EL RAMO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 23, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO EN LA SECRETARIA DE GUERRA Y JUSTICIA LAS CARTAS CON INDICE DE 29 DE AGOSTO DE 1801, COMPENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 128 AL 136, Y DE LOS NUMEROS QUE FALTABAN EN LA CORRESPONDENCIA ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 24, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TETELA DE JONOTLA, PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON FRANCISCO ZAMITI, POR PROPUESTO HECHA POR EL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 25, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE ACTOPAN, PROVINCIA DE MEXICO HECHO EN DON IGNACIO BAYE CISNEROS, DEBIENDO CORRER EL TIEMPO DESDE EL DIA 23 DE MARZO DE 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 26, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE MEXICALcingo HECHO EN DON TOMAS SULOAGA, POR CARTA DE DON MIGUEL JOSE DE AZANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 27, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE XOCHIMILCO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JOSE MARIA DE LA PESA Y CASAS, POR CARTA DE DON MIGUEL JOSE DE AZANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 28, f. 1. HOSPITALES DE INDIOS. NOMBRA EL REY PARA MOYORDOMO DEL HOSPITAL DE INDIOS A DON JUAN FRANCISCO NORIEGA, CON CALIDAD DE SUJETARSE AL MENOR SUELDO SE LE REGULE EN EL NUEVO ARREGLO CONSULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 29, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL CAMINO DE HUNUEMA DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, HECHO EN DON JOSE JOAQUIN DE TORRES, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 30, f. 1. SUBDELEGACIONES. SE HA SERVIDO CONFIRMAR EL REY EL NOMBRAMIENTO DEL PARTIDO DE PAZCUARO DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, HECHO EN DON AGUSTIN DE BARANDIARAN, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 31, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA LA SUBDIVISION DEL PARTIDO DE LA SIERRA DE YUCATAN EN SIERRA ALTA Y SIERRA BAJA, Y LOS NOMBRAMIENTOS DE DON JOSE JULIAN PEON Y DON JOSE FRANCISCO CISERO PARA SERVIR ESTOS PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 32, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEPATITLAN, PROVINCIA DE GUADALAJARA HECHO EN DON ANTONIO PEREZ, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 33, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE FISIMIN Y CHANCENOTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN HECHO EN DON JUAN ANTONIO DE VALLE, POR PROPUESTA ORIGINAL DE INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 34, f. 1. INDIOS. APRUEBA POR ESTA SOLA VEZ, EL ARRENDAMIENTO DEL RANCHO DE PULQUES NOMBRADO EL CERRO ALTO PROPIO DE LA COMUNIDAD DE EPAZAYUCA, MANDANDO OBSERVAR LO SUCESIVO LA ORDENANZA DE INTENDENTES. EPAZAYUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 35, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE GUADALCAZAR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI, HECHO EN DON JUAN ANTONIO DE CUEVAS QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 36, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONFIRMA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ACATLAN PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON MARTIN POSADA, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA HECHA POR EL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 37, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SAHCABEHEN, DISTRITO DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, HECHO EN DON PEDRO BERNARDINO DE ELIZALDE, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 38, f. 1. SUBDELEGACIONES MILITARES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL CAMINO REAL ALTO, PROVINCIA DE YUCATAN, HECHO EN EL CAPITAN DE MILICIAS URBANAS DE ESA CAPITAL, DON ALONSO LUIS PEON, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 39, f. 1. SUBDELEGACIONES MILITARES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE LA VILLA DE VALLADOLID DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, HECHO EN DON IGNACIO RIVAS, CAPITAN DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE ARTILLERIA DE ESA CAPITAL. POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 40, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS, PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON JUAN PEDRO NECOCHEA, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA ORIGINAL DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 41, f. 1. FIESTAS PUBLICAS. ENTERADO EL REY DE LOS MOTIVOS QUE TUVO EL AYUNTAMIENTO DE ESA CAPITAL PARA LA CELEBRACION DE UNA CORRIDA DE TOROS Y DE HABER CUBIERTO EL EXCESO DE LOS GASTOS EN EL RECIBIMIENTO DE V. E. DANDO DE SU BOLSILLO UNA FUERTE CANTIDAD DE DINERO. FIESTAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 42, f. 1. SUBDELEGACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE QUE DON FRANCISCO ROJAS, QUIEN FUE NOMBRADO ANTECESOR PARA LA SUBDELEGACION DE GUAYACOCOTLAN, NO FUE EL PROCESADO EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 43, f. 1. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. QUEDA ENTENDIDO DE QUE SE DEVOLVIERON AL APODERADO DEL CONDE DE CASTRO TORREÑO LOS REALES QUE SE LE EXIGIERON DE MAS, EN LA CANTIDAD QUE PERCIBIO ESTE EN MADRID, PERTENECIENTE A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 44, f. 1. SEMINARIO DE NOBLES. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER PERMISO PARA IR A ESPAÑA A LOS HIJOS DE DON EMETERIO CACHO, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, JOSE Y ESTEBAN, A FIN DE QUE COMPLETEN SU EDUCACION EN EL REAL SEMINARIO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MARZO DE 1802. Vol. 185, exp. 45, f. 1. SEMINARIO DE NOBLES. CONCEDE EL REY LA PENSION ANUAL DE TRES MIL DOBLONES DE ORO AL COLEGIO DEL SEMINARIO DE NOBLES, HASTA EL AÑO DE 1810, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 46, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA, LOS TRIPPLICADOS DE LAS CARTAS CON INDICE DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, Y LOS PRINCIPALES DE ENERO DEL CORRIENTE QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 137 HASTA EL 175.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 47, f. 1. LICENCIAS. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER LICENCIA A DON LUIS GUTIERREZ DE OBREGON, VECINO DE LA VILLA DE REYNOSA SE TRANSLADE A ESPAÑA EN COMPAÑIA DE SUS HERMANOS POLITICOS DIEGO Y ANTONIO FORICES DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 48, f. 1. PENSIONES. SE AUMENTA LA DOTACION DE LAS RENTAS QUE ESTABAN SEÑALADAS A DOS MIL PESOS SOBRE LA RENTA DE LA MITRA DE ESA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 49, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LOS DOLORES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN DON JOSE ANTONIO CALDERON, POR PROPUESTA HECHA POR EL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 50, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PENJAMO DISTRITO DE GUADALAJARA, HECHO EN DON ANTONIO FERNANDEZ COSIO, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 51, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE AUTLAN DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN DON TADEO TERAN, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 52, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
HUICHIAPAN DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JOSE DE TORRES DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 53, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
TETEPANGO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JOSE MANUEL BAZO IBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 54, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
TLAZAZALCA, PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HECHO EN DON RAMON CARDONA, QUE
OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA ORIGINAL DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 55, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
ZIMAPAN DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON FELICIANO JOSE FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 56, f. 1.
TEMBLOR DE TIERRA. QUEDA ENTERADO EL REY DEL TEMBLOR DE TIERRA QUE SE EXPERIMENTO EN
LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 5 DE OCTUBRE A LAS DOS Y MEDIA DE LA MAÑANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 57, f. 2.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY A DON PEDRO PADILLA EN EL PARTIDO DE SIERRA DE PINOS,
DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, DEJANDO EXPEDITO SU DERECHO A DON JUAN DE VARGAS
MACHUCA, POR SI RECLAMA CONTRA SU SEPARACION Y ADVIRTIENDO QUE SE DEBIO ENVIAR
TESTIMONIO A LA SUBDELEGACION SUMARIA QUE REFORMO A ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 58, f. 1.
LIMOSNAS. PREVIENE EL REY QUE SE COLECTEN PARA LAS CAPUCHINAS DEL PUERTO DE SANTA
MARIA POR EL DONADO MANUEL RAVANALES, MANDANDO QUE SE VELE SOBRE SU CONDUCTA Y SE
DEPOSITEN EN UN SINDICO LAS LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 59, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY NOMBRAMIENTOS PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
CADEREITA DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON ESTEBAN DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 60, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
TOMATLAN HECHO EN DON LUIS DE ULLATE, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS
HECHAS POR EL INTENDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 61, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LA
COSTA HECHO EN DON JUAN JOSE DE LA ROCHA, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE LA
PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 62, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE
CUAHUTLA AMILPAS DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON ROQUE AMADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 63, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL
PARTIDO DE TUXCACUESCO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN DON ANTONIO
SANZIBRIAN, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 64, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SIERRA DE PINOS HECHO EN DON ANTONIO GARRIDO, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE INTERINO DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 65, f. 2. SUBDELEGACIONES. CONDESCIENDE EL REY EN QUE CONTINUE EN LA SUBDELEGACION DE TEMASCALTEPEC DON ANTONIO DE FALLA Y ORUÑA, QUE LA BENEFICIO AL GENTIL NOMBRE DEL SEÑOR DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, ROFORMANDO LA PRACTICA DE QUE LOS VIRREYES OBSEQUIEN CON ESTOS EMPLEOS AL SUJETO QUE LES CONDUCE LOS PLIEGOS AL SUCESOR ENTRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 66, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE RECIBO DE CARTAS EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, CON INDICE DE 27 DE FEBRERO DE ESTE AÑO COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 176 HASTA EL 184.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 67, f. 1. REAL AUDIENCIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA MUERTE DE DON JUAN FRANCISCO DE ANDA Y SALAZAR, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 68, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LERMA DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JOSE JULIAN DE LA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 69, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE COCUPAO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, HECHO EN DON JOSE ANTONIO DE TORRES, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LA PROPUESTA ORIGINAL HECHA POR EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 70, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TIRIPITIO DISTRITO DE VALLADOLID, HECHO EN DON VALENTIN HERNANDEZ, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 71, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. SE HA SERVIDO EL REY APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CONCILIARIOS DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS, HECHOS EN DON IGNACIO JOSE DE LA PESA, ISIDRO ICAZA Y JOSE MARIANO FAGOAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 72, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE ACADEMICO DE HONOR DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS, HECHO EN DON JOSE AZPILCUETA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 73, f. 1. HISTORIA NATURAL. ENTERADO EL REY DE PROVIDENCIAS PARA REMITIR UNA PIEDRA DE COBRE VIRGEN DE EXTRAORDINARIO PESO, Y MANDA DAR LAS GRACIAS AL SUBDELEGADO DE HUETAMO DON VICENTE LELO, QUE LA DEDICO AL REAL GABINETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 74, f. 1. REAL AUDIENCIA. RESUELVE EL REY QUE SE ABONE A JOSE ARIAS VILLAFÑA, EL SUELDO INTEGRO DE LA PLAZA DE ALCALDE DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, DESDE EL DIA EN QUE SE PUBLICO LA PAZ GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 75, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA CON INDICE DE 29 DE MARZO DE ESTE AÑO, COMPRENSIVAS DESDE EL NUMERO 185 AL 197.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 76, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONFIRMA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE GUAYACOCOTLA, HECHO EN DON JOAQUIN ANTONIO DE NAZABAL, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 77, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO RIO VERDE, HECHO EN DON MANUEL ARRIAGA, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE INTERINO DE DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 78, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TARETAN, PROVINCIA DE MICHOACAN, HECHO EN DON JOSE MANUEL DE ESPINOSA, POR PROPUESTA DE DICHA PROVIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 79, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE ZACATULA, HECHO EN DON AGUSTIN RENGEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 80, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE RECIBO DE CARTAS POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA, CON INDICE DE 28 DE ABRIL Y QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 198 AL 201.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 81, f. 1.
AYUNTAMIENTO. CONCEDE EL REY PERMISO AL AYUNTAMIENTO DE ESA CAPITAL, PARA ENVIAR A ESTA CORTE UNO DE SUS INDIVIDUOS EN CALIDAD DE DIPUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 82, f. 1.
LICENCIAS. EL REY CONCEDE A DON JUAN JOSE DE MURGUIONDO, VECINO DE LA VILLA DE MUTILOA PROVINCIA DE GUIPOZCOA, PARA PASAR A ESTE REINO DOS AÑOS, PARA AVERIGUAR EL ESTADO DE BIENES Y COBRAR INTERESES QUE LE CORRESPONDEN DE DON JOSE DE OTAEGUI QUE ES SU HERMANO POLITICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 83, f. 1.
LICENCIAS. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER LICENCIA A DON BERNARDINO GARCIA, VECINO DE GAYANGOS PROVINCIA DE BURGOS, PARA PASAR A ESTE REINO POR DOS AÑOS PARA COBRAR UNOS INTERESES QUE LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 84, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA, DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE MAYO ULTIMO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 202 AL 209

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 85, f. 1.
LICENCIAS. EL REY SE HA SERVIDO CONCEDER LICENCIA AL PRESBITERO DON JOSE ANTONIO DE POL Y FERREIRO, CURA PARROCO, JUEZ ECLESIASTICO DE AGUSTIN OPAN, DIOCESIS DE MEXICO, PARA VENIR A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GALICIA POR DOS AÑOS PARA RESTABLECER LA CIUDAD Y PARA ARREGLAR ASUNTOS DOMESTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 86, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN EL LIC. MANUEL JOSE GUTIERREZ NAVAMUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 87, f. 2. AUDIENCIAS. INSERTA EL REY REAL DECRETO QUE CON EL OBJETO DE REMEDIAR EL RETRASO DE LAS CAUSAS, MANDA REMITIR LISTA ANUALMENTE DE LOS MINISTROS QUE POR SU EDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEBAN REFORMARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 88, f. 1. COMERCIO. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON JUAN DE OSACAR, VECINO DE ORRIZOLA GALAIN REINO DE NAVARRA, PARA PASAR A LA CIUDAD DE VALLADOLID DE MICHOACAN EN COMPAÑIA DE DON FRANCISCO ANTONIO DE ARRIZALA, PARA SEGUIR EL COMERCIO POR TIEMPO DE TRES AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 89, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. PRORROGA EL REY LA PENSION AL CACIQUE DON JOSE MARIANO DEL AGUILA, RESIDENTE EN MADRID, POR EL MISMO TIEMPO QUE LOS ALUMNOS DEBEN IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 90, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS, LOS OFICIOS CON INDICE DE 28 DE JUNIO PROXIMO PASADO, QUE COMPRENDEN ENTRE LOS NUMEROS 210 AL 217.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 91, f. 3. MATRIMONIOS. PREVIENE EL REY QUE SE REMITA LA PERSONA DE DON MANUEL ESQUERRA (ALIAS BILBAO) QUE HACE 20 AÑOS SE ENCUENTRA EN ESTE REINO PARA QUE SE REUNA CON SU ESPOSA MARIA ANTONIA TELLECHEA, EN EL SEÑORIO DE VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 92, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. PREGUNTA EL REY SI ES CIERTO QUE ESTE VACANTE HACE DOS AÑOS, EL EMPLEO DE PRIMER DIRECTOR DE PINTURA, QUIÉN LO DESEMPEÑA Y POR QUÉ NO SE HA DADO CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 93, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TETEPANGO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON LUCAS WADING Y GERALDINO, CAPITAN RETIRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 94, f. 2. REALES ORDENES. REENCARGA QUE SE TRANSIGA AMISTOSAMENTE EL LITIGIO QUE SIGUE EN EL CONSEJO DE INDIAS LA MARQUESA DEL JARAL CON SU MARIDO EL MARQUEZ DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 95, f. 1. REALES ORDENES. CONCEDE EL REY LICENCIA A LORENZO SORDO GUANES, VECINO DE SANTA EULALIA DE CARRANZA POR DOS AÑOS, A FIN DE COBRAR VARIOS INTERESES QUE DEJO PENDIENTES EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 96, f. 1. MINISTERIOS. CONTESTA ENHORABUENA EL SR. DON PEDRO CEBALLOS, POR SU ASCENSO A ESTA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 97, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CON COPIAS EN QUE TRATA LAS REALES ORDENES QUE LE HA COMUNICADO EL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE EL MEDIO DE REMITIR LOS CAUDALES A LA PENINSULA DETENIDOS EN LA AMERICA POR LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MARZO DE 1802. Vol. 185, exp. 98, f. 1. EXTRANJEROS. NO CONDESCIENDE EL REY EN QUE SE NATURALIZEN EN ESTE REINO LOS AMERICANOS ANDRES Y JUANA LAMBERT, Y QUEDA ENTERADO DE LA FUGA DE SU COMPAÑERO PEDRO PICHARD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 99, f. 1. JESUITAS. ENTERADO EL REY DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON LOS JESUITAS QUE HAN PASADO A ESTE REINO PARA SU ENVIO A ESPAÑA, Y DICE QUE PUEDE VERIFICARSE EN LA PRIMERA OCASION OPORTUNA POR HABER CESADO LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 100, f. 1. METAL. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL RECOBRO DE UNA PARTIDA DE METAL, QUE VENIA DE ESPAÑA PARA SU FUNDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 101, f. 1. EMBARCACIONES. APRUEBA EL REY LAS DISPOSICIONES TOMADAS ACERCA DE LA LLEGADA AL PUERTO DE SAN BLAS DEL BERGANTIN AMERICANO "BETSY", EN SOLICITUD DE VIVERES Y PALO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 102, f. 1. DEFENSA DEL REINO. APRUEBA EL REY LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA DEFENSA DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 103, f. 1. JESUITAS. ACOMPAÑA RECURSO DE DON ANTONIO FRANYUTI, PREVINIENDO QUE SE PROCEDA CON ARREGLO A LAS REALES ORDENES COMUNICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 104, f. 2. VARIOS. MANDA QUE EL CONDE DE CONTRAMINA SATISFAGA LOS GASTOS ALIMENTICIOS QUE HA CAUSADO SU MUJER EN PARIS, LE SEÑALA ASISTENCIA Y CONCLUYA LA TESTAMENTARIA DE SU PADRE, QUE LO TRAJÓ A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 105, f. 1. SUBLEBACIONES. PIDE EL REY NOTICIAS Y DICTA PROVIDENCIAS ACERCA DE LA SUBLEBACION INTENTADA EN TEPIC Y PUEBLOS INMEDIATOS POR EL HIJO DEL GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 106, f. 1. CONTRABANDOS. PREVIENE EL REY QUE SE IMPIDA EN LAS COSTAS DEL SUR EL QUE SE ACERQUEN BUQUES EXTRANJEROS DE COMERCIO Y QUE LOS BUQUES DETENIDOS AL HACER EL CONTRABANDO CON PRETEXTO DE LA PESCA DE LA BALLENA NOMBRADOS "CLOTHIER" Y "PEGASO" SE CONFISQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 107, f. 1. INDIOS. NO APRUEBA EL REY EL PROYECTO DE FRAY JOSE ALBEROLA, DEL COLEGIO DE ZACATECAS SOBRE CIVILIZACION DE LOS INDIOS BARBAROS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 108, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DE LOS AÑOS DE 1800 Y 1801, DESDE EL NUMERO 33 AL 107, MENOS LAS CARTAS QUE CORRESPONDEN A LOS 71, 75, 101 AL 106.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 109, f. 1. MARINA. SE TENDRA PRESENTE LA SOLICITUD DE ASCENSO DEL CAPITAN DE LA FRAGATA, DON IGNACIO FONNEGRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 110, f. 1. MARINA. CONMUTA EL REY A DIEZ AÑOS DE PRESIDIO LA SENTENCIA DE ULTIMO SUPPLICIO, IMPUESTA AL GRUMETE DE LA CORBETA "LA DILIGENCIA" DON JUAN ANTONIO GONZALEZ POR HABER DADO MUERTE A MIGUEL AYANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 111, f. 1. CIRUJANOS. PREVIENE QUE SE ABONEN A DON ANACLETO RODRIGUEZ, CIRUJANO DE LA CLASE DE SEGUNDA DE LA ARMADA, LOS SUELDOS QUE HA DEJADO DE PERCIBIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 112, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORESPONDENCIA DEL AÑO PROXIMO PASADO QUE COMPRENDE ENTRE LOS NUMEROS DEL 101 AL 118.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 113, f. 1. REAL ARMADA. SE PASAN EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DE 18 DEL ACTUAL, DEROGANDO EL DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1798, Y ORDENANZA ECONOMICA DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 114, f. 1. MARINA. REMITE EL REY REAL DECRETO DE 15 DE DICIEMBRE DE 1798, EN QUE DISPONE DEBERAN QUEDAR UNIFORMADOS TODOS LOS RAMOS DE LA ARMADA, QUEDANDO LOS INTENDESTES, COMISARIOS Y DEMAS INDIVIDUOS DE LA CONTADURIA DE MARINA UNICAMENTE DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ABRIL DE 1802. Vol. 185, exp. 115, f. 1. MARINA. ENTERADO EL REY DEL COMBATE DEL BERGANTIN "ROSALIA" CON EL BERGANTIN "CORSARIO INGLÉS" EN SU NAVEGACION DESDE VERACRUZ A LA HABANA, Y DESEA PREMIAR EL SOBRESALIENTE MERITO DE DON RAMON PIÑON CON 6 REALES DIARIOS DE PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 116, f. 1. MILICIAS. ENTERADO EL REY DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DON JAIME SALVET CONTRA LOS TENIENTES DE FRAGATA, DON JUAN DE MENDOZA Y VICENTE CAMINO, POR DESAFIO A UN CUÑADO SUYO, Y PREVIENE QUE SE DÉ PRONTO ARREGLO A DICHO ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 117, f. 1. MILICIAS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL FALLECIMIENTO DEL TENIENTE DE FRAGATA DON JUAN IBARGOITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 118, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA RESPECTIVA A DICIEMBRE Y ENERO ULTIMOS QUE COMPRENDEN LOS NUMEROS DEL 119 AL 130.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 119, f. 1. MARINA. PREVIENE EL REY QUE REGRESE A ESPAÑA EL CAPITAN DE FRAGATA DON IGNACIO FONEGRA, INFORMANDO EL VIRREY SOBRE LA DOTACION DE LA MARINA GUARDACOSTAS QUE SEA NESESARIA EN EL REINO, AVISANDO QUE SE HA UNIDO ESTE RAMO A LA MARINA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 120, f. 1. MILICIAS. MARIA JOSEFA DEL CARRO, VIUDA DEL TENIENTE DE NAVIO DON IGNACIO DE RAMILA, SOLICITA DEL CAPITAN DE FRAGATA DON IGNACIO FONEGRA, LOS PAPELES CORRESPONDIENTES A LA TESTAMENTARIA DE SU ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1802. Vol. 185, exp. 121, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DEL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO Y QUE COMPRENDE DESDE EL NUMERO 131 AL 135.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JULIO DE 1802. Vol. 185, exp. 122, f. 1. INVALIDOS. CONCEDE EL REY LA GRACIA DE INVALIDOS AL GUARDIAN DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, ANTONIO GANDULA Y A LOS ARTILLEROS JOSE CALVEL, ANTONIO LEDESMA Y NICOLAS OLIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 123, f. 1. OBSERVATORIO REAL DE MARINA. ACOMPAÑA NOTA DE LOS INSTRUMENTOS DE MATEMATICAS DEL OBSERVATORIO DE CADIZ, QUE TRAJO A CALIFORNIAS EL JEFE DE ESCUADRA DON BRUNO DE HEZETA EL AÑO DE 1774, PREVINIENDO SU DEVOLUCION A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 124, f. 1. OBSERVATORIO REAL. SE MANDA RELACION DE LOS INSTRUMENTOS DEL OBSERVATORIO REAL DE MARINA, ENTREGADOS A DON BRUNO HEZETA PARA EL DESEMPEÑO DE UNA COMISIO EN CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 125, f. 1. MARINA. RESUELVE EL REY QUE SE RESTITUYAN A EUROPA A LOS OFICIALES DE MARINA, QUE DEBIAN PASAR DE LA HABANA A ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 126, f. 2. EMBARCACIONES. EXCLUYE EL REY AL CAPITAN DE FRAGATA DON JUAN TABAT Y A OTROS INDIVIDUOS DE LA PARTE QUE SE LES APLICO DEL BERGANTIN INGLES "ALERTA", QUE APRESO SOBRE CAMPECHE EL TENIENTE DE FRAGATA DON BENITO PRIETO SOLARES, HACIENDO VARIAS PREVENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 127, f. 1. MILICIAS. SE HA SERVIDO APROBAR EL REY LA DECLARACION DE HABER HECHO EXTENSIVA A LA MARINA LA GRACIA DE REAL INDULTO CONCEDIDO AL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 128, f. 4. CIRUJANOS. CONDESCIENDE EL REY EN QUE SE ESTABLEZCA EN EL REAL DE LOS CATORCE, AL CIRUJANO DE LA ARMADA DON MIGUEL MARIA JIMENEZ, CON RETENCION DE SU CARRERA Y EMPLEO SIN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 129, f. 2. VIRREYES. QUEDA ENTERADO EL REY DE ESTAR PRONTO DON JOSE DE ITURRIGARAY DE HACER EL VIAJE A VERACRUZ PARA TOMAR EL MANDO DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA, Y RECOMIENDA EL ESTABLECIMIENTO DEL MINISTERIO DE MARINA DE SAN BLAS EN CALIFORNIAS Y EL DE GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 130, f. 1. EMBARCACIONES. EL REY SE HA SERVIDO APROBAR LA VENTA DE LA BARCA LLAMADA "LA PALOMA", MANDADA EJECUTAR EN ATENCION A LOS MOTIVOS QUE EXPONE EL VIRREY EN SU CARTA NUMERO 158.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 131, f. 1. INDULTO. APRUEBA EL REY LA GRACIA DE INDULTO CONCEDIDA A LA TROPA DEL EJERCITO EN ABRIL DEL AÑO ANTERIOR, HECHO EN LOS DESERTORES DE LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE DICIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 132, f. 1. ARMADA. ACOMPAÑA PARA SU OBSERVANCIA, COPIA DE LA REAL ORDEN DE 13 DE AGOSTO DE 1800, QUE MANDA ABONAR EL VALOR DEL VINO A LOS INDIVIDUOS DE LA ARMADA QUE NO LO PERCIBEN DURANTE SU NAVEGACION EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE AGOSTO DE 1802. Vol. 185, exp. 133, f. 1. VINO. ACOMPAÑA PARA SU OBSERVANCIA, COPIA DE REAL ORDEN DE 13 DE AGOSTO DE 1800, QUE MANDA ABONAR EL PRECIO DEL VINO A LOS INDIVIDUOS DE LA ARMADA QUE NO LO PERCIBEN DURANTE SU NAVEGACION EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 134, f. 1. CIRUJANOS. CONCEDE RETIRO AL CIRUJANO DE LA REAL ARMADA DON FLORENCIO PEREZ COMMOTO, DESTINADO AL HOPITAL DE VERACRUZ CON USO DEL UNIFORME SIN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 135, f. 2. CORREOS. ESTABLECE EL REY QUE ADEMAS DE LOS VIRREYES QUE ESTABAN AUTORIZADOS COMO SUBDELEGADOO, LOS CAPITANES GENERALES, PRESIDENTES Y GOBERNADORES, EN SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS, PUEDAN CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA LOS NEGOCIOS JUDICIALES DE CORREOS, POSTAS Y ESTAFETAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE ENERO DE 1802. Vol. 185, exp. 136, f. 1. CORREOS. ENCARGA SE HAGA JUSTICIA A DON PEDRO GOMEZ DE LA PEÑA, SOBRE UN LANCE OCURRIDO CON JOSE ANTONIO CERECINOS, AMBOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE MEXICO Y QUE SE REMEDIEN LOS ABUSOS QUE SE DICEN COMETIDOS EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1802. Vol. 185, exp. 137, f. 1. CORREOS. PREVIENE EL REY QUE CONOZCA LA SUBDELEGACION DE CORREOS EN EL PROCESO QUE SIGUEN LOS JUECES HACEDORES DEL OBISPADO DE VALLADOLID DE MICHOACAN, CONTRA EL ADMINISTRADOR DE LA ESTAFETA DE CELAYA, DON JUAN PEREZ GAYON POR UNA FIANZA A FAVOR DE MARCOS DE ORUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1802. Vol. 185, exp. 138, f. 1. CORREOS. PREVIENE EL REY QUE SE AVERIGÜE LA CONDUCTA DE DON JUAN IGNACIO RAMIREZ, ADMINISTRADOR NOMBRADO DE LA ESTAFETA DE OAXACA, A CUYA POSESION SE OPUSO EL PRINCIPAL DE VERACRUZ, DON FRANCISCO ANTONIO DE ZAPATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MAYO DE 1802. Vol. 185, exp. 139, f. 1. FRAUDES DE CARTAS. QUEDA ENTERADO EL REY DE QUE SE RENOVO EL BANDO DEL VIRREY DON MANUEL FLORES, PARA EVITAR LA FRAUDULENTA CIRCULACION DE CARTAS Y PLIEGOS FUERA DE VALIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 140, f. 1. CORREOS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR MELCHOR DE BARANDIRAN, VECINO DE TAXCO, SOBRE QUE EL ADMINISTRADOR DE LA ESTAFETA, ANTONIO CIVIJO, NO DEBE TRABAJAR MINAS NI DESEMPEÑAR EMPLEOS DE ESTE RAMO, APOYANDO SU EXPEDIENTE EL FISCAL Y ASESOR DE MINERIA, FUNDADOS EN LA REAL ORDEN DE 29 DE JULIO DE 1796, EN QUE SE DECLARA QUE LOS EMPLEADOS DEL CORREO NO COMERCIEN CON CAUDAL PROPIO O AJENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 1802. Vol. 185, exp. 141, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO EL REY SOBRE LO RELATIVO AL METODO OBSERVADO PARA LA ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA A LOS COMERCIANRTES EN QUIEBRA, DON JUAN MIGUEL DE IRIARTE Y DON JUAN BAUTISTA ALBISURI, Y PREVIENE SE ARREGLE A LA ORDEN COMUNICADA Y LA ORDENANZA DE 1794.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 1, f. 2. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA OBRA DEL NUEVO COLEGIO APOSTOLICO DE ORIZABA, Y RECUERDA LO PREVENIDO EN EL PARTICULAR POR REAL CEDULA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 186, exp. 2, f. 1. PRESIDIOS. PARA QUE HAYA CONSTANCIA EN EL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS, PIDE INFORMES DEL NUMERO DE PRESIDIOS QUE HAY ACTUALMENTE EN AMERICA, NUMERO DE REOS QUE ADMITEN Y TRABAJOS EN QUE SE OCUPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1802. Vol. 186, exp. 3, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSE REMITIDO AL CABILDO DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE, EL TITULO DE RACIONERO DE IDIOMA MEXICANO, A FAVOR DE FRANCISCO XAVIER BERISTAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 4, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE SE HA CONFERIDO LA CANONGIA DOCTORAL DE LA STA. IGLESIA DE VALLADOLID, AL DOCTOR GABRIEL GOMEZ DE LA PUENTE, CURA PROPIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE LA VILLA DE SALAMANCA EN LA DIOCESIS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1802. Vol. 186, exp. 5, f. 2. TABACO. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LAS 29 CAUSAS DE FRAUDES DE TABACO DE QUE DIO CUENTA CON CARTA DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1802. Vol. 186, exp. 6, f. 6. REALES DESPACHOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO PUBLICADO PARA LA PENINSULA EN 30 DE NOVIEMBRE ULTIMO, ACERCA DE LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA A LA SALUD, LAS VASIJAS DE COBRE, PLOMO DE LAS ESTAÑADAS Y OTRAS, A FIN DE QUE SE HAGA EN ESTE REINO LO QUE PEREZCA OPORTUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1802. Vol. 186, exp. 7, f. 8. RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE EL REGLAMENTO INSERTO EN LA Cedula QUE SE EXPRESA, FORMADO PARA LA ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE LAS ANUALIDADES ECLESIASTICAS CONCEDIDAS AL FONDO DE CONSOLIDACION DE VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1802. VOLUMEN. 186, exp. 8, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO LA PROMOCION HECHA EN LA CATEDRAL DE PUEBLA CON MOTIVO DE LAS DOS CANONGIAS QUE VACARON EN ELLA, POR FALLECIMIENTO DE LOS DOCTORES FRANCISCO XAVIER CONDE Y IQUENDO E IGNACIO ANTONIO, Y COLOCANDO EN SUS VACANTES A TOMAS FRANCO DE LA VEGA Y AL DOCTOR JUAN IGNACIO VEGA Y CABALLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 9, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO UN REAL DESPACHO DE 6 DEL PRESENTE MES, CON UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO PUBLICADO EN LA PENINSULA, EN QUE COMUNICAN LOS DAÑOS QUE CAUSAN AL SALUD LAS VASIJAS DE PLOMO Y COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 10, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO REAL TITULO DE REGIDOR ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE LERMA EN ESTA INTENDENCIA, EXPEDIDO EL 9 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 11, f. 2. TESTAMENTARIAS. PIDIENDO TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE DE LOS BIENES QUE DEJO JOSEFA PAULA ARGÜELLES, VDA. DE MANEUL PEREZ DEL CAMINO, CON INFORME DEL ESTADO Y DISTRIBUCION DE LOS CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 12, f. 1. TABACO. REMITIENDO REAL DESPACHO PARTICULAR DE 1º DE ABRIL ULTIMO, PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LAS 29 CAUSAS DE FRAUDES DE TABACO, DE QUE DIO CUENTA CON CARTA DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 13, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO, CIRCULAR DE 12 DE ABRIL ULTIMO Y 10 EJEMPLARES MAS, A FIN DE QUE SE LES DE LA CORRESPONDIENTE DIRECCION A LOS DIOCESANOS Y CABILDOS DE SUS IGLESIAS DE MEXICO, PUEBLA, MICHOACAN, OAXACA Y NUEVO REINO DE LEON, SOBRE LA OBSERVACION DE UN REGLAMENTO INSERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 14, f. 3. EMPLEOS. PARTICIPANDO NO HABERSE ACCEDIDO A LA INSTANCIA DE ANGEL LOPEZ DE SANTA ANA, ESCRIBANO PUBLICO DEL CABILDO DE VERACRUZ, REDUCIDA A NOMBRAR TENIENTE PARA OTRO OFICIO Y ORDENANDOLE HAGA QUE EN EL TERMINO PRECISO Y PRUDENTE QUE LE SEÑALE, SATISFAGA LO QUE RESTA DE LA CANTIDAD EN QUE SE LE REMATO, INFORMANDO SEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1802. Vol. 186, exp. 15, f. 6. INDIOS. REMITIENDO COPIA DE LO REPRESENTADO POR LOS INDIOS DEL PUEBLO DE COMALA, JURISDICCION DE COLIMA EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, ACERCA DEL DESPOJO DE UNAS TIERRAS Y PIDE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1802. Vol. 186, exp. 16, f. 3. TABACO. ORDENANDO QUE OYENDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS TRES FISCALES, SOBRE LA INSTANCIA DEL DIRECTOR DE TABACOS, SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, EN CUANTO A VARIAS DISTINCIONES, PASE EL EXPEDIENTE AL REAL ACUERDO POR VOTO CONSULTIVO Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 17, f. 2. RELIGIOSOS. PARTICIPANDO SE ENCARGA A AQUEL CABILDO DE SEDE VACANTE, SE PASE EL INVENTARIO DE LOS CAUDALES Y EXISTENCIA DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 18, f. 2. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PREVINIENDOLE HABERSE PRORROGADO POR 2 AÑOS A LAS CAPUCHINAS DE GRANADA, LA GRACIA QUE PARA PEDIR LIMOSNA SE LAS DISPENSO EN LOS AÑOS QUE SE REFIEREN Y ORDENANDOLE DISPONGA SU CUMPLIMIENTO EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 19, f. 2. PREVINIENDO QUE OYENDO AL INTENDENTE DE OAXACA Y A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, INFORME ACERCA DEL ORIGEN, MOTIVO Y APLICACION DE LAS PARTIDAS QUE SE SOBRECARGARON AL VALOR DEL OFICIO A QUE SE REFIERE. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 20, f. 2. PAZ CON INGLATERRA. PARA QUEN EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE Y PUBLIQUE LA PAZ AJUSTADA Y RATIFICADA CON LA NACION INGLESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 21, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS, UNO GENERAL DE 21 DEL PRESENTE MES, PARA QUE EN LAS INDIAS SE OBSERVE Y PUBLIQUE LA PAZ AJUSTADA Y RATIFICADA CON INGLATERRA, Y EL OTRO DE LA MISMA FECHA, PREVINIENDOLE QUE OYENDO AL INTENDENTE DE OAXACA Y JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, SE INFORME EL MOTIVO Y APLICACION DE LAS PARTIDAS QUE SE SOBRECARGARON AL VALOR DEL OFICIO REFERIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. VOLUMEN. 186, exp. 22, f. 1. RELIGIOSOS. REAL DESPACHO DE 21 DE ESTE MES, EN QUE PARTICIPA ENCARGARSE AL CABILDO SEDE VACANTE DE ESTA METROPOLITANA LE PASE INVENTARIO DE LOS CAUDALES Y EXISTENCIA DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 23, f. 1. REALES DESPACHOS. INCLUYE REALES DESPACHOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 14 Y 16 DE ESTE MISMO VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 24, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER CONFERIDO UNA POSESION DE RACION A PEDRO DE HOMBRE, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE DURANGO, CURA VICARIO JUEZ ECLESIASTICO QUE HA SIDO DEL PARTIDO DEL MEZQUITAL, LA VACANTE POR RENUNCIA DE JOSE MARIA DE ORTIGOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1802. Vol. 186, exp. 25, f. 4. RELIGIOSOS. PREVINIENDO HABER ACCEDIDO A LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS EN LA CIUDAD DE QUERETARO, PROMOVIDA POR LA MARQUESA QUE FUE DE SELVA NEVADA, Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO DE 1802. Vol. 186, exp. 26, f. 1. TABACO. REMITIENDO REAL DESPACHO DUPLICADO DE 1º DE ABRIL ULTIMO, SOBRE LA APROBACION DE LAS 29 CAUSAS DE FRAUDES DE TABACO, DE QUE SE DIO CUENTA EN CARTA DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1802. Vol. 186, exp. 27, f. 14. COMISOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE CUMPLA LO PREVENIDO EN LA INSTRUCCION INSERTA SOBRE LA EXACCION DE LOS REALES DERECHOS DE LOS COMISOS DE MAR Y TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 28, f. 5. VINOS Y AGUARDIENTES. COMUNICANDO QUE LOS VIRREYES NO PERMITAN QUE SE FABRIQUEN VINOS Y AGUARDIENTE DE UVA, Y CUANDO ALGUN POSEEDOR DE VIÑAS LO SOLICITARE, INSTRUYAN EXPEDIENTE EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN, Y DEN CUENTA CON SU INFORME PARA LA REAL DETERMINACION CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 29, f. 2. VIRREYES. DEROGANDO LA PRACTICA DE DAR EMPLEOS A SUJETOS QUE CON LA DENOMINACION DE GENTILES HOMBRES (CUYA COMISION TAMBIEN EXTINGUE), CONDUCIAN LOS PRIMEROS PLIEGOS DEL VIRREY QUE ENTRA AL QUE SALE DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 30, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSE APROBADO AL COMISARIO DEL COLEGIO APOSTOLICO DE QUERETARO, LA LISTA DE RELIGIOSOS QUE PRESENTO EN LA FORMA QUE SE EXPRESA POR CUENTA DE LA MISION QUE ESTA CONCEDIDA, Y ORDENANDOLE DISPONGA SE LES ASISTA CON LO CONVENIENTE DESDE VERACRUZ A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 31, f. 4. AUDIENCIA DE MEXICO. PREVINIENDO SE DESPACHE EN LA AUDIENCIA DE MEXICO UN NEGOCIO QUE EN ELLA GIRO AL FISCAL DEL CONSEJO RAMON DE POSADA, EL SEÑOR FRANCISCO DE SOSA, Y QUE VA PARA 10 AÑOS EN ELLA, ASI COMO QUE SE INFORME SI LOS ACUERDOS SON EN LOS DIAS QUE LA LEY PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 32, f. 2. RELIGIOSOS. CONFIRIENDO UNA RACION DE IDIOMA MATZAGUA DE LA REAL COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, VACANTE POR FALLECIMIENTO DEL LIC. BARTOLOME LOPEZ DE LA BLANCA, AL SEÑOR DOCTOR ANTONIO CAMPOS, CATEDRATICO DE FILOSOFIA EN EL SEMINARIO TRIDETINO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 33, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 28 Y 29 DE ESTE VOLUMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 34, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 21 DE ESTE MES, EN QUE PARTICIPA LA
APROBACION AL COMISARIO DEL COLEGIO APOSTOLICO DE QUERETARO, LA LISTA DE RELIGIOSOS
QUE PRESENTO EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1802. Vol. 186, exp. 35, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO LA FORMULA A QUE DEBEN ARREGLARSE EN LA CEREMONIA
DE POSESION Y JURAMENTO, LOS CONTADORES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 36, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE REMITA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL
PRODUCTO TOTAL DE LA MESADA ECLESIASTICA PARA EL HOSPICIO DEL PUERTO DE STA. MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1802. Vol. 186, exp. 37, f. 2.
MATRIMONIOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA LICENCIA CONCEDIDA A MARIA GERTRUDIS
COSIO Y HUMARAN, HIJA DEL MARQUES DE TORRE CAMPO Y SUCESORA DE ESTE TITULO, PARA
CONTRAER MATRIMONIO CON JUAN ANGEL PRESA Y ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1802. Vol. 186, exp. 38, f. 2. MEDIA
ANATA. ORDENANDO DISPONGA QUE EL MARQUES DE TORRE CAMPO, VECINO DE MEXICO,
SATISFAGA LO QUE RESULTARE ESTAR DEBIENDO AL REAL DERECHO DE MEDIA ANATA, POR RAZON
DE SU TITULO, Y QUE EN SU DEFECTO LE SUSPENDA EL USO DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1802. Vol. 186, exp. 39, f. 3.
ACORDADA. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS QUE DIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA
DE 27 DE MARZO DE 1800, RELATIVA AL ESTADO EN QUE POR AHORA DEBIA QUEDAR LA LA JUNTA
DE REVISION DE CAUSAS DE LA ACORDADA Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1802. Vol. 186, exp. 40, f. 3.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO
QUE NO HUBO JUSTA CAUSA PARA ASIGNAR A JOSE ARIAS DE VILLAFañE, ALCALDE DEL CRIMEN
SUPERNUMERARIO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, COMISARIOS DE VARA Y SUBALTERNOS CON
GRAVAMEN DE LA REAL HACIENDA, POR LA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1802. Vol. 186, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO, TODO MILITAR DE CUALQUIERA GRADUACION QUE
FUERE JURE SOBRE LA CRUZ DE SU ESPADA EL EMPLEO QUE S. M. LE CONFIERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1802. Vol. 186, exp. 42, f. 2. REYES
DE ARMAS. PREVINIENDO QUE SOLO LOS REYES DE ARMAS DE NUMERO Y SUPERNUMERARIOS
PUEDAN HACER LAS CERTIFICACIONES DE GENEALOGIAS, ENTRONQUES Y DEMAS INSTRUMENTOS
PECULIARES DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1802. Vol. 186, exp. 43, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE A DOMINGO HERNANDEZ, DIRECTOR QUE HA SIDO DEL
SEMINARIO CONCILIAR DE LA CIUDAD DE TERUEL Y ACTUAL SECRETARIO DE CAMARA DEL
ARZOBISPO ELECTO DE ESA DIOCESIS, OTORGUE AL SEÑOR FRANCISCO XAVIER DE LIZANA Y
BEAUMONT, A UNA CANONGIA DE MERCED DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1802. Vol. 186, exp. 44, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN INDICE ADJUNTO DE LA
MISMA FECHA Y PIDIENDO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1802. Vol. 186, exp. 45, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 21 DE JULIO ULTIMO, SOBRE LA APROBACION AL
COMISARIO DEL COLEGIO APOSTOLICO DE QUERETARO, LA LISTA DE RELIGIOSOS QUE PRESENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1802. Vol. 186, exp. 46, f. 6. TRIBUNAL DE LA ACORDADA. PARTICIPANDOLE LO RESUELTO ACERCA DE LA JUBILACION DEL LIC. FRANCISCO GUERRA VEGA MANZANARES, EN EL EMPLEO DE DEFENSOR DE REOS DE LA ACORDADA, CON MITAD DEL SUELDO ASIGNADO A EL, Y LAS DECLARACIONES Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1802. Vol. 186, exp. 47, f. 2. TRIBUNAL DE LA ACORDADA. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO DE REOS Y SUS SENTENCIAS EN EL AÑO DE 1801, Y PREVIENE EL METODO EN QUE DEBEN DIRIGIRSE ANUALMENTE ESTOS DOCUMENTOS, SEGUN REAL Cedula DE 27 DE MARZO DE 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 48, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 6 DE AGOSTO, PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO QUE NO HUBO JUSTA CAUSA PARA ASIGNAR A JOSE ARIASDE VILLAFañE, ALCALDE DEL CRIMEN, SUPERNUMERARIO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, COMISARIO DE VARA Y SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 49, f. 2. RELIGIOSOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO REMITIERA A ESTOS REINOS A JOSE VILLAREAL, QUE PASO EN MISION EL AÑO DE 1795, CON DESTINO AL COLEGIO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1802. Vol. 186, exp. 50, f. 2. VIRREYES. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE ESTE REINO LLAME A SU PRESENCIA A LAS PERSONAS QUE COMPUSIERON LA JUNTA DE CIUDAD, EN QUE SE ACORDO FORMAR CARGOS DE RESIDENCIA AL SEÑOR CONDE DE REVILLA GIGEDO, Y EN NOMBRE DEL SOBERANO LES ESTRAÑE SU CONDUCTA EN ESTE PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1802. Vol. 186, exp. 51, f. 2. INDIOS. COMUNICANDO QUE HABIENDO LOS INDIOS DE ZONGOLICA CITADO UNA Cedula QUE SE EXPIDIO A SU FAVOR EN 5 DE NOVIEMBRE DE 1797, Y NO HALLANDOSE, SE SOLICITE EN LAS OFICINAS DEL VIRREINATO, PARA QUE SE LES REINTEGRE SUS TIERRAS DE LABOR, EJIDOS Y PASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1802. Vol. 186, exp. 52, f. 3. INDIOS. A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, APROBANDO LO DISPUESTO, EN ORDEN A LA BUENA ADMINISTRACION ESPIRITUAL DE LOS INDIOS DE LOS PUEBLOS DE BAQUIRIACHI, GUASARACHI Y TEOCARICHI, EN LAS PROVINCIAS INTERNAS Y DEMAS A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1802. Vol. 186, exp. 53, f. 2. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INSERTANDOLE LA Cedula QUE SE CITA, EN CUANTO A LA FORMACION DE LOS NUEVOS ESTATUTOS PARA LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, ORDENANDOLE EL PREFERENTE DESPACHO, Y QUE SE INFORME SOBRE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1802. Vol. 186, exp. 54, f. 2. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA SECULARIZACION DE LAS 3 DOCTRINAS QUE SE CITAN, Y OBTUVO LA PROVINCIA DE SAN HIPOLITO MARTIR DE OAXACA, Y ORDENANDOLE INFORME EN CUANTO AL PUNTO DE RESERVA QUE HIZO A SU ENTREGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1802. Vol. 186, exp. 55, f. 3. INTENDENCIAS. PREVINIENDOLE HABERSE APROBADO Y DECLARADO QUE EN LAS JUNTAS MUNICIPALES A QUE ASISTAN LOS TENIENTES LETRADOS DE AQUELLAS INTENDENCIAS, DEBAN PRESIDIR A LOS ALCALDES ORDINARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 56, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 17 DEL PRESENTE MES, SOBRE LA APROBACION DE LA SECULARIZACION DE LAS 3 DOCTRINAS QUE SE CITAN, Y OBTUVO LA PROVIDENCIA DE SAN HIPOLITO MARTIR DE OAXACA, Y ORDENA QUE SE INFORME EN CUANTO AL PUNTO DE RESERVA QUE HIZO A SU ENTREGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 57, f. 1. TRIBUNAL DE LA ACORDADA. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 15 DE SEPTIEMBRE, PARTICIPANDO LO RESUELTO ACERCA DE LA JUBILACION DEL LIC. FRANCISCO GUERRA VEGA MANZANARES, EN EL EMPLEO DE DEFENSOR DE REOS DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 58, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 9 DE ESTE MES, INSERTANDO LA CEDULA QUE SE CITA, EN CUANTO A LA FORMACION DE NUEVOS ESTATUTOS PARA LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1802. Vol. 186, exp. 59, f. 1. COLEGIOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN QUE SE PARTICIPA HABERSE APROBADO REMITIERA A ESTOS REINOS A FR. JOSE VILLARREAL QUE PASO EN MISION EL AÑO DE 95, CON DESTINO AL COLEGIO DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1802. Vol. 186, exp. 60, f. 2. REOS. COMUNICANDO QUE SE HAN FUGADO DEL CASTILLO DE STA. CATALINA DE CADIZ, JOSE RODRIGUEZ VALENCIA Y MARIANO JOSE DE LA TORRE, PREVINIENDO QUE SE REMITAN A ESPAÑA SI APARECIEREN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1802. Vol. 186, exp. 61, f. 3. EMPLEOS. PREVINIENDOLE HAGA DEVOLVER A SEBASTIAN PEREZ, LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL VALOR EN VENTA DEL OFICIO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, QUE RENUNCIO A FAVOR DE LA REAL HACIENDA, CON CALIDAD DE QUE SE LE DEJASEN LOS HONORES DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 186, exp. 62, f. 2. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA INFORME SEGUN SE EXPRESA, ACERCA DEL ENCARGO HECHO EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SOBRE LO RELATIVO A CUENTAS Y MALVERSACION DE CAUDALES DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL DE BETLEMITAS DE AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 186, exp. 63, f. 3. INTENDENCIA DE PUEBLA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE PASE A INFORME DEL INTENDENTE DE PUEBLA, LAS ORDENANZAS DEL GREMIO DE SASTRES DE AQUELLA CIUDAD, QUE REMITIO AL CONSEJO CON LA CARTA QUE SE CITA, Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 186, exp. 64, f. 8. MONTEPIO DE ANIMAS DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRECARTANDOLE LA CEDULA EN QUE SE LE PREVINO INFORMASE SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DEL OFICIO DE REGIDOR Y EL EMPLEO DE DIRECTOR DEL MONTEPIO DE ANIMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE OBTUVO MANUEL GAMBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 186, exp. 65, f. 24. HOSPITAL DE INDIOS DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA REMITIENDOLE COPIAS DE LAS REPRESENTACIONES DE IGNACIO ACEVEDO, PRACTICANTE MAYOR DEL HOSPITAL DE INDIOS DE MEXICO Y DE LA JUNTA REAL DE EL, QUEJANDOSE MUTUAMENTE UNO DE OTRO, A FIN DE QUE INFORME EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1802. Vol. 186, exp. 66, f. 4. INTENDENCIA DE PUEBLA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE OYENDO AL INTENDENTE DE PUEBLA DE LOS ANGELES, ACERCA DE LAS ORDENANZAS DEL GREMIO DE LOCEROS DE AQUELLA CIUDAD, EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA Y LO COMUNIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1802. Vol. 186, exp. 67, f. 7. CRUZADAS. AUXILIATORIA DE LOS EDICTOS E INSTRUCCIONES DEL COMISARIO GENERAL DE CRUZADA, RELATIVAS AL NUEVO INDULTO APOSTOLICO PARA PODERSE COMER CARNE EN LOS DIAS CUADRAGESIMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1802. Vol. 186, exp. 68, f. 2. FIEL EJECUTORIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE CON TODA LA POSIBLE BREVEDAD, DE CUENTA CON JUSTIFICACION DE LA PROVIDENCIA QUE TOMO Y HA RECLAMADO LA FIEL EJECUTORIA DE MEXICO, SOBRE QUE EL OIDOR JUEZ CONSERVADOR DE PROPIOS DE LA CIUDAD, INTERVINIESE EN LAS POSTURAS DE PAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1802. Vol. 186, exp. 69, f. 3. TITULOS DE NOBLEZA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE SUSPENDIDO LA CONFIRMACION DE LA CARTA DE SUCESION DEL TITULO DE CONDE DE SIERRA GORDA QUE LIBRO MARIANO TIMOTEO DE ESCANDON, HASTA QUE SE HAGA EL INFORME QUE SE EXPRESA, Y PREVINIENDOLE LO EJECUTE CON LA JUSTIFICACION Y BREVEDAD NECESARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1802. Vol. 186, exp. 70, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA PIDIENDO QUE SE ACUSE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1802. Vol. 186, exp. 71, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA PIDIENDO QUE SE ACUSE EL RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1802. Vol. 186, exp. 72, f. 3. INTENDENCIA DE YUCATAN. PREVINIENDO QUE EN LA CAUSA DE ASESINATO DE LUCAS DE GALVEZ, GOBERNADOR INTENDENTE DE YUCATAN, SE ENCAMINE CON ARREGLO A LA R. Cedula de 22 de MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LO TOCANTE AL PRESBITERO JOSE QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 73, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSE PROVISTO EN JOSE ANGEL GAZANO, MEDIO RACIONERO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, LA CANONGIA PENITENCIARIA DE ELLA, POR FALLECIMIENTO DEL ANTONIO BENEGAS RIVADENEYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 74, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO PARA UNA MEDIA RACION EN LA CATEDRAL METROPOLITANA DE MEXICO, A ISIDORO SAINZ DE ALFARO Y BAUMONT, INQUISIDOR FISCAL DE BARCELONA Y CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 75, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO AL BACHILLER JOSE ANTONIO DE ESTRADA, CURA DEL PARTIDO DE TECOALOYA, A LA CANONGIA DE IDIOMA MEXICANO, DE LA INSIGNE REAL IGLESIA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 76, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO EL RELATIVO AL EXPEDIENTE 68 DE ESTE VOLUMEN, SOBRE JUSTIFICACION DE LA PROVIDENCIA QUE TOMO Y A RECLAMADO LA FIEL EJECUTORIA DE MEXICO, SOBRE QUE EL OIDOR JUEZ CONSERVADOR DE PROPIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, INTERVINIESE EN LAS POSTURAS DE PAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 77, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, EN QUE SE PARTICIPA HABERSE APROBADO REMITIERA A ESTE REINO A FR. JOSE VILLAREAL QUE PASO EN MISION EL AÑO DE 1795.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1802. Vol. 186, exp. 78, f. 1. RELIGIOSOS. INSERTANDOLE CEDULA, EN QUE SE CITA LA FORMACION DE LOS NUEVOS ESTATUTOS PARA LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1802. Vol. 186, exp. 79, f. 9. TRIBUNAL DE MINERIA. PIDIENDO INFORMES DE LO REPRESENTADO POR EL TRIBUNAL DE MINERIA, ACERCA DEL CONOCIMIENTO QUE SE ARROGARON EL JUZGADO DE INTESTADOS Y LA AUDIENCIA DE MEXICO, EN UNA ADMINISTRACION DE MINAS DE REAL DE LOS CATORCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1802. Vol. 186, exp. 80, f. 3. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DISPONGA SE FORME EXPEDIENTE Y DE CUENTA, SEGUN SE EXPRESA, SOBRE LA UTILIDAD O NECESIDAD DE LOS MAESTROS DE OBRAS EN LA CONSTRUCCION DE LAS IGLESIAS Y CATEDRALES DE ESTE REINO, CON LO DEMAS A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 186, exp. 81, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE NO HA CADUCADO EL DESPACHO DE RACIONERO DE LA INSIGNE Y REAL COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, QUE SE CONCEDIO POR DOS AÑOS A ANTONIO VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1802. Vol. 186, exp. 82, f. 2. RELIGIOSOS. PREVINIENDO HABERSE RESUELTO QUE LA SOLICITUD DE ASIENTO Y HONORES QUE PROMUEVE EL CABILDO DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE, SE INSTRUYA CON SU INFORME Y EL DEL ARZOBISPO, Y ORDENANDO LO EVACUE EN LA FORMA QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1802. Vol. 186, exp. 83, f. 3. COMISOS. PREVINIENDOLE HAGA QUE ESTA JUNTA SUPERIOR, DETERMINE A LA MAYOR BREVEDAD LA CAUSA DE COMISO SEGUIDA EN CAMPECHE, DE RESULTAS DE LA ARRIBADA QUE HIZO A ESTE PUERTO LA GOLETA "AMABLE JOSEFA", PROCEDENTE DE JAMAICA, Y LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1802. Vol. 186, exp. 84, f. 3. TESTAMENTARIAS. PREVINIENDO QUE SE CALIFIQUE LA CERTEZA O FALSEDAD DEL TESTAMENTO OTORGADO POR MARIA JOSEFA SANZ A FAVOR DE JOSE ANTONIO ZEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1802. Vol. 186, exp. 85, f. 3. MATRIMONIOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE PUBLIQUE HABERSE CELEBRADO EL MATRIMONIO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS CON LA SERENISIMA PRINCESA DE NAPOLES, MARIA ANTONIA, HIJA DE LOS REYES DE LAS DOS SICILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1802. Vol. 186, exp. 86, f. 8. HOSPITAL DE NATURALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE PASE A LA JUNTA DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTA CAPITAL, UNA INDICACION DE LOS PUNTOS DE REFORMA Y AHORRO DE GASTOS EN AQUEL ESTABLECIMIENTO, PROPUESTO POR SU ANTECESOR Y SOBRE LO QUE EXPUSIERE, DETERMINE CON VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO, Y DÉ CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 87, f. 1. TITULOS DE NOBLEZA. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 19 DE NOVIEMBRE ULTIMO, PARTICIPANDO HABERSE SUSPENDIDO LA CONFIRMACION DE LA CARTA DE SUCESION DEL TITULO DE CONDE DE SIERRA GORDA, QUE LIBRO A MARIANO TIMOTEO DE ESCANDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 88, f. 1. AUDIENCIAS. COMUNICANDO QUE DEBE TRASLADARSE SIN DEMORA A LA AUDIENCIA DE GUATEMALA EL OIDOR FRANCISCO CAMACHO SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 89, f. 1. AÑIL. COMUNICANDO QUE DEBE REMITIRSE SIN DEMORA LA CAUSA DEL COMISO DE AÑIL, QUE SE APREHENDIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES A JUAN DE ORROGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 90, f. 1. COMISOS. COMUNICANDO QUE ESTA JUNTA SUPERIOR DETERMINE A LA MAYOR BREVEDAD LA CAUSA DEL COMISO SEGUIDA EN CAMPECHE, DE RESULTAS DE LA ARRIBADA QUE HIZO EN ESE PUERTO LA GOLETA "AMABLE JOSEFA" PROCEDENTE DE JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 91, f. 1. TRIBUNAL DE MINERIA. REAL DESPACHO ADJUNTO DE 30 DE NOVIEMBRE ULTIMO, CON COPIA DEL RECURSO DEL TRIBUNAL DE MINERIA, SOBRE HABERSE ABROGADO PRIMERO EL JUZGADO DE INTESADOS Y DESPUES LA AUDIENCIA DE MEXICO, EL CONOCIMIENTO DE UNA ADMINISTRACION DE MINAS DEL REAL DE LOS CATORCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 92, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSELE ENCARGADO AL ARZOBISPO DE MEXICO, EL ARREGLO DE GASTOS QUE DEBEN EROGARSE EN LOS RECIBIMIENTOS DE SUS SUCESTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 93, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO TRES REALES DESPACHOS, EN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, PIDIENDO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1802. Vol. 186, exp. 94, f. 1. INDIOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 9 DE OCTUBRE, DUPLICADO DEL QUE SE REMITIO A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, EN QUE SE APROBABA LO DISPUESTO EN ORDEN A LA BUENA ADMINISTRACION ESPIRITUAL DE LOS INDIOS DE LOS PUEBLOS DE BAQUIRIACHI, GUASARACHI Y TECORICHI EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 95, f. 4. COLEGIO DE ESCRIBANOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER NEGADO EL USO DE BOLILLOS ENCARNADOS Y OTRAS DISTINCIONES A LOS INDIVIDUOS DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE MEXICO, PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 96, f. 3. MATRIMONIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER APROBADO LA LICENCIA QUE CONCEDIO A ANDRES SUAREZ DE PEREDO, PRIMOGENITO DEL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA, PARA CASARSE CON MARIA DOLORES CABALLERO DE LOS OLIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 97, f. 6. AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE LO RESUELTO CON MOTIVO DE LA DUDA OCURRIDA SOBRE EL LUGAR Y ASIENTO QUE DEBIA OCUPAR EL REGENTE DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, COMO MINISTRO HONORARIO AL CONSEJO, EN LOS ACUERDOS Y ACTOS PUBLICOS EN CONCURRENCIA CON EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 186, exp. 98, f. 3. RELIGIOSOS. PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO DE LA COFRADIA DE SAN JOSE Y ANIMAS, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DEL PUEBLO DE CALIMAYA, CON LAS ADVERTENCIAS Y DEMAS QUE SE REFIERE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE DE 1802. Vol. 186, exp. 99, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO RELATIVO AL EXPEDIENTE 92 DE ESTE MISMO VOLUMEN, SOBRE LOS GASTOS QUE DEBEN HACERSE EN LA RECEPCION DE LOS NUEVOS ARZOBISPOS, POR LOS SALIENTES, SEGUN SE LE COMUNICO AL DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE DE 1802. Vol. 186, exp. 100, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO ADJUNTO REAL DESPACHO DE 11 DE ESTE MES, EN QUE SE PROVIENE, LA RESOLUCION DE ASIENTO Y HONORES QUE PROMOVIO EL CABILDO DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 1, f. 1. PESCA. MANDANDO QUE SE LE REMITA UNA RAZON CIRCUNSTANCIADA DE LA CLASE Y CANTIDAD DE PESCA QUE SE HACE, ASI COMO LOS MEDIOS PARA EL FOMENTO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 2, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA FRAGATA LA "ESMERALDA" MANDA DOSCIENTOS TERCIOS DE PAPEL DE 24 RESMAS CADA UNO, QUE SERVIRAN PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 3, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE EN LA FRAGATA "NESTOR", MANDA 400 TERCIOS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 4, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO LA FORMA EN QUE NOMBRARA ASESORES GENERALES EN LOS CUERPOS DE DISTINTAS ARMAS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 5, f. 1. LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 16 DE JULIO DEL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 6, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LA PERDIDA HABIDA CON MOTIVO A QUE QUEDARON BILLETES SIN VENDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 7, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LA CANTIDAD QUE SE PERDIO POR NO HABERSE VENDIDO 454 BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 3 DE SEPTIEMBRE PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 8, f. 1. EMPLEOS. MANDANDO QUE SE TENGA PRESENTE PARA ALGUN DESTINO A DON PLACIDO DE VILLAR, DEPENDIENTE DE LA ADUANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 9, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 1º Y 29 DE AGOSTO Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 10, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. RECUERDA LA LIQUIDACION DE CUENTAS PERTENECIENTES AL DIFUNTO DIRECTOR DE ESCULTURA DON JOSE ARIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 11, f. 1. HONORES. NO CONCEDE A DON JOSE DE ALEGRIA, SECRETARIO QUE FUE DEL VIRREINATO, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 11 DE 1803. Vol. 187, exp. 12, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO A DON DOMINGO ANTONIO MENDIVIL, CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 13, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LOS VALORES DE LA RENTA, DURANTE LOS AÑOS 1762 Y 1768, MANDA QUE SE PROCURE EL AUMENTO Y ECONOMIA DEL RAMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 14, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA DESCARGA DE EFECTOS QUE DON CLEMENTE SANTA CRUZ, CONDUJO DE LA LUISIANA A ESPAÑA Y ASI MISMO SU VENTA EN RECOMPENSA DE SUS SERVICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 15, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS GRACIOSOS Y PRESTAMOS QUE SIGUEN HACIENDO LOS VASALLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1803. Vol. 187, exp. 16, f. 2.
AZOGUES. PARTICIPA LA PROVIDENCIA DE HABERSE MANDADO REMITIR A ESTE REINO EL NECESARIO PARA LAS LABORES DE 4 AÑOS, Y ORDENA EL MODO DE CONSERVAR Y REPARTIR ESTE INGREDIENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 17, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA EXPEDICION DEL BERGANTIN "VOLUNTARIO" QUE LLEGO A VERACRUZ PROCEDENTE DE NEW YORK CON CARGAMENTO DE PROPIEDAD ESPAÑOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 18, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO SE ENTREGASE A SUS DUEÑOS EL CARGAMENTO DE LOS BERGANTINES "AMERICA", "NANCY" Y "FRANKLIN" PROCEDENTES DE FILIPINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 19, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA DESCARGA DE LOS EFECTOS CONDUCCIONADOS POR LA GOLETA APOLO, PROCEDENTE DE NEW ORLEANS, CON PLIEGOS DEL REAL SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 20, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA ENTREGA AL CONSIGNATARIO 12 TERCIOS DE GENEROS PERTENECIENTES AL REGISTRO DE LA FRAGATA "AURORA" QUE CONDUJO LA "ANFITRITE".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 21, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO A LA FRAGATA Y GOLETAS AMERICANAS QUE VENIAN EN COMISION DE LA HABANA A VERACRUZ, CON MERCANCIA QUE DESCARGAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 22, f. 1.
DESAPROBANDO LA CONTRATA QUE EL GOBERNADOR INTENDENTE DE DICHA ISLA CELEBRO CON LAS CASAS DE COMERCIO DE MUÑOZ Y LASA PARA CONDUCIR LOS SITUADOS A CAMBIO DE INTRODUCIR GENEROS AL REINO. HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 23, f. 1.
COMERCIO. INDULTA DE LA PENA DE CONFISCACION A LA FRAGATA AMERICANA "FANNER", QUE PROCEDENTE DE HAMBURGO, ARRIBO A VERACRUZ, CON EFECTOS DE COMERCIANTES ESPAÑOLES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 24, f. 1. RENTAS REALES. NOMBRANDO A DON RAFAEL DE TAPIA, ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL PARTIDO DE TULA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 25, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO A FRANCISCO DE PAULA SARMIENTO ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACO DE SAYULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 26, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON RAMON LONGO, PARA OFICIAL 1º DE LA CONTADURIA DEL VIENTO DE LA ADUANA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 27, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MARIANO PEREZ ACAL, PARA LA PLAZA DE OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA DE VIENTO DE LA ADUANA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 28, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAYMUNDO BELTRAN, COMO OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA DEL VIENTO DE LA ADUANA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 29, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LAUREANO ANGULO, COMO ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TEMASCALTEPEC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 30, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN ANTONIO DE UNDA, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE CHARCAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 31, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ALEJANDRO DE ORCA Y MACHADO, PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE SOMBRERETE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 32, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO PARA LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO DEL PARTIDO DE YURIRAPUNDARO A DON ANTONIO FERRIZ Y GUZMAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 33, f. 1.
CONTRABANDOS. RECOMENDANDO QUE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL GOBERNADOR INTENDENTE DEL PUERTO DE VERACRUZ, DON GARCIA DAVILA, POR INCIDENCIA EN LOS CONTRABANDOS SE LLEVE A CABO CONFORME A DERECHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 34, f. 1.
AUDIENCIAS. JUBILA CON MEDIO SUELDO AL OIDOR DE GUADALAJARA DON MARTIN SANTOS DOMINGUEZ, POR LOS MERITOS QUE TIENE CONTRAIDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 35, f. 1.
JUBILACION. CONCEDE A DON JOSE QUINTANA DIRECTOR GENERAL QUE FUE DE LA RENTA DE TABACO DE GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 36, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO LA PENSION DE \$300. 00 ANUALES A LA ABADESA DE CALATRAMA DE MADRID MANUELA BIENPICA Y SOTOMAYOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 37, f. 1.
SOCORROS. PREVINIENDO NO SE FACILITEN A EXTRANJEROS Y QUE DEBIO HABERSELE DICHO A LOS COMISARIOS FRANCESES QUE PIDIERON PARA SANTO DOMINGO QUE AL ERARIO LE ES IMPOSIBLE ENVIARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 38, f. 1.
ESTATUA. APROBANDO SE DECLARASEN LIBRE DE FLETES Y DERECHOS A LOS NOVENTA QUINTALES DE LATON PARA LA FUNDICON DE LA ESTATUA ECUESTRE DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 187.f EXPEDIENTE. 39, f. 1.
1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL PRONTO DESPACHO DEL NAVIO DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 40, f. 2.
MINERIA. APROBANDO LA DETERMINACION TOMADA POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MIGUEL JOSE DE AZANZA, EN EL EXPEDIENTE SOBRE EXTINSION DEL JUZGADO DE ALZADAS DE GUADALAJARA Y OTROS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 41, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE MANDA DOSCIENTOS TERCIOS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS RESMAS DE PAPEL, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 42, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE 29 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 43, f. 1.
CONTRABANDOS. PARTICIPANDO QUE DON VICENTE BERNABEU, SALIO INOCENTE EN EL DELITO QUE SE LE ATRIBUIA DE ESTAR EN CONVINACION CON LOS CONTRABANDISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 44, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LAS PERDIDAS HABIDAS EN LOS SORTEOS CELEBRADOS EL 1º Y 22 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 45, f. 2.
GALLOS. APROBANDO EL PAGO QUE EL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, MANDO HACER AL ADMINISTRADOR DEL ASIENTO DE GALLOS DON JUAN SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 46, f. 1.
PENSIONES. MANDADO QUE LA PENSION CONCEDIDA A DON MANUEL JOSE DE AYALA PARA QUE LA DISFRUTEN SUS SOBRINOS, SE ENTREGUE EN LO SUCESIVO AL APODERADO QUE NOMBRE EL INTERESADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. VOLUMEN. 187, exp. 47, f. 1.
CRUZADA. NOMBRANDO PARA EL TERCER LUGAR DE LA COMISARIA DE LA CRUZADA DE PUEBLA, AL CHANTRE DE AQUELLA IGLESIA DON MANUEL GONZALEZ DE CAMPILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 48, f. 1.
CRUZADA. NOMBRANDO PARA EL TERCER LUGAR DE LA COMISARIA DE LA CRUZADA DE GUADALAJARA AL MAESTRE DE ESCUELA DE AQUELLA IGLESIA DON JUAN JOSE MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 49, f. 1.
TABACO. ENTERADO DEL CONSUMO Y VALORES DE DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 50, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE A DON AGUSTIN MANUEL PORTILLO, OFICIAL REAL DEL ROSARIO SE LE ASCIENDA Y COLOQUE EN EMPLEO APROPIADO A SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1803. Vol. 187, exp. 51, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE LOS BERGANTINES GUARDACOSTAS DE VERACRUZ "SAETA" Y
"BOLADOR" LLEVARON A YUCATAN Y PRESIDIO DEL CARMEN LOS CAUDALES DE LOS SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 52, f. 1.
ADUANA. MANDANDO QUE SE LE IMPARTA JUSTICIA A DON JOSE IGNACIO DE ARROYO, OFICIAL DE
LIBROS DE LA ADUANA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 53, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE EN LA CORBETA "CLEOPATRA" MANDA 11. 352 RESMAS DE PAPEL PARA LAS
REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 54, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE EN LAS FRAGATAS LA "PRESIDENTA" Y LA "FRATENIDAD", MANDA
CUATROCIENTOS TERCIOS DE 24 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL
REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 55, f. 1.
HARINA. NO CONCEDE A DON IGNACIO DE LA TORRE, DEL COMERCIO DE VERACRUZ, PARA QUE POR
10 AÑOS INTRODUZCA HARINA EN LA HABANA, PROCEDENTE DE FILADELFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 56, f. 1.
TABACO. AVISANDO LA CONTRATA CELEBRADA CON DON ANTONIO FONTARELLES, COMERCIANTES
DE BARCELONA PARA LA CONDUCCION DE PAPEL PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE AMERICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. RECORDANDO EL INFORME PEDIDO SOBRE EL PROYECTO DEL TENIENTE DE MILICIAS DE
MANILA DON LUIS PEREZ DE TAGLE, SOBRE POBLACION, COMERCIO Y CULTURA DE LAS COSTAS DE
MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 58, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE CIEN PESOS PARA LOS GASTOS DE BODA DEL
PRINCIPE, QUE CEDE DON JOSE MARIA CRISAL DE CRAME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 59, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE EN LA FRAGATA "MARGARITA", MANDA 400 TERCIOS DE PAPEL PARA LAS
REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 60, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. MANDANDO DEVOLVER AL MENCIONADO TRIBUNAL, LOS DERECHOS QUE
PAGa EN EL EXPEDIENTE SOBRE REPARTICION DE 1002 QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 61, f. 1.
TRATAMIENTOS. MANDANDO DAR EL DE SEÑORIA A LOS OFICIALES DE LAS SECRETARIAS DE
ESTADO QUE GOZAN TITULOS DE SECRETARIOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 62, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE EL ABONO DE SUELDOS DEL CONTADOR DE LA CAJA DE ACAPULCO,
SE HAGA CONFORME A LAS ORDENANZAS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 63, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE EL ABONO DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS DE LA ADUANA DE
MORELIA, SEA ARREGLADO CONFORME A LAS ORDENES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 64, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO QUE LA JUNTA SUPERIOR HAYA RESUELTO QUE TODOS LOS EMPLEADOS INTERINOS QUE ESTEN SUJETOS A FIANZAS DE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 65, f. 1. MEDIA ANATA. CONFORMANDOSE CON LA RESOLUCION TOMADA POR LA JUNTA SUPERIOR, SOBRE EL QUE DON BALTASAR ALVAREZ ORDOÑO PEGUE EL DERECHO DE MEDIA ANATA POR EL EMPLEO DE CONTADOR DE LAS CAJAS DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 66, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ALONSO NAVAS PARA CONTADOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 67, f. 1. ENSAYADORES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON MANUEL RIVERA, IGNACIO OCAMPO Y JOSE ANTONIO RAMIREZ, DE PACHUCA Y GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 68, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTADOR DE RENTAS DE IXTLAHUACA, EN DON FRANCISCO DE LA FUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 69, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON BARTOLOME ESPARZA, DE OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 70, f. 1. ADUANAS. NOMBRADO EN LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE GUANAJUATO A DON MIGUEL VALERO Y OLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 71, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE MANDA PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO, 400 TERCIOS DE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 72, f. 1. PAPEL Y AZOGUE. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA RESCATAR PAPEL Y AZOGUE DEL PODER DE LOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1803. Vol. 187, exp. 73, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE DOSCIENTOS PESOS ANUALES A JOSEFA BLASCO, DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1803. Vol. 187, exp. 74, f. 1. MEDIA ANATA. DISPENSANDO ESTE PAGO AL VIRREY ANTECESOR TENIENTE GRAL. FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 75, f. 1. DERECHOS REALES. ORDENANDO EL DERECHO QUE LOS CUEROS DE CABALLOS, DEBEN PAGAR LOS QUE SALGAN DE AMERICA Y LOS QUE NO DEBEN PAGAR A LA SALIDA DE ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 76, f. 1. TABACO. AVISANDO LA CANTIDAD DE BALONES DE PAPEL QUE MANDA PARA LAS REALES FABRICAS DE PAPEL DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 77, f. 1. TEMPORALIDADES. ENTERADO DE LA REMESA DE CAUDALES QUE PREPARAN PARA ESPAÑA, PERTENECIENTES A ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 78, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 5 DE DICIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 79, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DEL MEMORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE INFANTERIA DON RAMON DE SOTO, SE HA DIGNADO S. M. CONCEDERLE QUE PERMANEZCA CON EL SUELDO DE AYUDANTE QUE GOZABA EN GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 80, f. 1. REAL ORDEN DE CARLOS III. RESOLVIENDO QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS, SE NOMBRAN COMO EN ESPAÑA, SUBCOLECTORES QUE PERCIBAN SUS RESPECTIVAS PENSIONES. IMPRESO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1803. Vol. 187, exp. 81, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE MANDA 300 TERCIOS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 82, f. 1. LICENCIA. LA CONCEDE PARA IR A ESPAÑA A DON JORGE FERNANDEZ, DEPENDIENTE DEL RESGUARDO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 83, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO LA COMPRA DEL BERGANTIN INGLES "ALERTA", APRESADO EN LAS INMEDIACIONES DE CAMPECHE POR LOS GUARDACOSTAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 84, f. 1. CAJAS REALES. PREVINIENDO LAS CONDICIONES CON QUE AL CAP. JUAN GONZALEZ FERINO, SE LE CONSIDERAR| TESORERO DE LAS CAJAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 85, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA RENTA EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 86, f. 1. TABACO. AVISANDO QUE MANDA 600 TERCIOS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 87, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE LE ABONE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, LO DEL VESTUARIO Y DEMAS COSAS QUE PERDIERON EN EL NAUFRAGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 88, f. 1. DERECHOS REALES. ESTABLECIENDO LOS QUE DEBEN PAGAR LOS MARMOLES Y JASPES LABRADOS Y SIN LABRAR QUE SE INTRODUCAN EN ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 89, f. 1. CONSOLIDACION DE VALES. PREVINIENDO QUE EN LAS CAJAS DE VERACRUZ, SE DEVUELVA AL SEÑOR DUQUE DE VERAGUA, LA SUMA QUE SUS APODERADOS PUSIERON EN ACCIONES DESDE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 90, f. 1.
TABACO. AVISANDO LA CANTIDAD DE PAPEL QUE MANDA PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 91, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE MANDA 700 FARDOS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1803. Vol. 187, exp. 92, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EL 19 DE NOVIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1803. Vol. 187, exp. 93, f. 1.
PENSIONES. NO LA CONCEDE DEL RAMO DE ENCOMIENDAS DE YUCATAN A DOÑA JOSEFA MADARIAGA VIUDA DE MANUEL DE QUEZADA, OFICIAL QUE FUE DE LA CONTADURIA DE HACIENDA DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 94, f. 1.
DERECHOS DE AVERIA. ORDENA EL METODO DE SU CUENTA, COBRO Y DISTRIBUCION, DEROGANDO VARIAS PARTIDAS DE SU ANTIGUO ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 95, f. 1. REAL HACIENDA. QUE EN EL RECIBO Y ENTREGA DE TODOS LOS EFECTOS DE ESTE RAMO, SE CONFRONTEN EN LOS PUERTOS DE LOS DOMINIOS, SUS MARCAS, PESO, NUMERO DE PIEZAS O MEDIDAS Y LA CLASE DE EFECTOS QUE SEAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1803. Vol. 187, exp. 96, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE REPONGA EN SU EMPLEO A DON FRANCISCO GRANADOS DE CABRERA, MINISTRO PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 97, f. 1.
LICENCIAS. LO CONCEDE PARA PASAR A LA NUEVA ESPAÑA Y MANILA A LOS IRLANDESES, ANDRES CONNELLI Y TOMAS KELI, PARA COBRAR UNA HERENCIA DE SU TIO EL CAP. CARLOS CONNELLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 98, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRIENDO A DON FRANCISCO DE PAULA HORNILLOS, LA PLAZA DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 99, f. 2.
MINERIA. ORDENANDO QUE NINGUN ALUMNO DEL COLEGIO DE MINERIA, PODRA SALIR DE EL, SIN HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS TECNICOS Y PRACTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 100, f. 1. REAL HACIENDA. MANDANDO QUE NO SE CONTINUE GRAVANDO A LAS RENTAS REALES CON LAS IMPOSICIONES SOBRE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1803. Vol. 187, exp. 101, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. QUE LAS CAJAS DE GUADALAJARA SE LE PAGUE LA VIUDEDAD A DOÑA GERTRUDIS TRIGO, VIUDA DE ESTANISLAO DE ANDINO, REGENTE QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1803. Vol. 187, exp. 102, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RESOLVIENDO QUE DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS SEAN NOMBRADOS LOS INDIVIDUOS QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 103, f. 1.
COMERCIO. MANDANDO QUE EL SOBRANTE DEL REGISTRO DE LA FRAGATA "AURORA"
PERTENECIENTE A LA CASA DE GUERRA Y SOBRINO, SE ENTREGUE EN VERACRUZ AL
CONSIGNATARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 104, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. RESOLVIENDO QUE ESTANDO PROVISTAS LAS PLAZAS VACANTES EN DICHO
TRIBUNAL, PODRA USAR DON ESTEBAN DE ENSEÑA, DEL DERECHO QUE TUVIESE EN EL TRIBUNAL
COMPETENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 105, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. NO CONCEDE A FRANCISCA ITUBIDE VIUDA DE ANTONIO QUARTANGO,
FIEL DE LOS ALMACENES DE TABACO DE MEXICO, LA PENSION QUE SOLICITA POR LA TESORERIA DE
PANPLONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 106, f. 1.
AUXILIOS. CONCEDIENDOLOS A DON COSME GORDILLO, DE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO QUE
DISFRUTABA COMO GUARDA DE NOCHE DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 107, f. 2.
TESTAMENTARIA. RECOMENDANDO LA PRONTA CONCLUSION DE LA TESTAMENTARIA DE DON
BARTOLOME BRISUELAS, EN QUE ESTA INTERESADO EL CONVENTO DE DOMINICOS DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 108, f. 1. TABACO.
APROBANDO LO RESUELTO POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA PARA SUBSTITUIR A DON FRANCISCO
SANTOS BORJA, GUARDA DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 109, f. 1.
JUBILACIONES. DECLARANDO LA FORMA EN QUE DEBEN CONCEDERSE, PARA EVITAR LAS DUDAS
DEL DIRECTOR DEL TABACO DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1803. Vol. 187, exp. 110, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE A DON JOSE VILLEGAS PUENTE, SE LE COLOQUE EN ALGUN EMPLEO Y
QUE SINO ACEPTA SE LE DE SU CESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 111, f. 2.
MILICIAS. DECLARANDO QUE SOLO TENGA EFECTO LA REAL ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 1801,
CIRCULADA EN LOS DOMINIOS DE INDIAS, SOBRE PAGO DE SUELDOS DE OFICIALES DE LOS
CUERPOS CUANDO SALGA EN LAS GACETAS LA TOMA DE POSESION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 112, f. 1.
SECRETARIA DE VIRREINATO. AVISANDO QUE MANDA UTILES A DICHA SECRETARIA, PARA QUE LA
REPARTA A LAS DISTINTAS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 113, f. 1.
TABACO. AVISANDO LA CANTIDAD QUE MANDA DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS
DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1803. Vol. 187, exp. 114, f. 1.
LICENCIA. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑA, DON JUAN JOSE DE LA HOZ,
ADMINISTRADOR QUE ES DE LAS ALCABALAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1803. Vol. 187, exp. 115, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO QUE SE PERMITIERA A DON JOSE FERNANDEZ, VENDER EN VERACRUZ EL
PAPEL Y AZOGUE QUE RESCATO HALLANDOSE PRISIONERO EN JAMAICA. REALE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 116, f. 2.
DERECHOS. LIBERTANDO A LOS MAESTRES DE BUQUES QUE TRAFICAN EN LOS PUERTOS DE
AMERICA, DEL GRAVAMEN DE COBRAR Y ENTERAR EN LAS CAJAS REALES LOS DERECHOS POR LOS
EFECTOS QUE CONDUCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 117, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. MANDANDO QUE SE REMITAN A S. M. LOS EXPEDIENTES FORMADOS DE LOS
ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 118, f. 1. CAJAS
REALES. PREVIENE QUE AL CAP. JUAN GONZALEZ FERINO, OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE
PACHUCA, SE LE ABONE SU SUELDO COMO LO INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 119, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE MANDA 300 TERCIOS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS
DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1803. Vol. 187, exp. 120, f. 1.
CONTRABANDO. DESCONOCIENDO EL DICTAMEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, FELIX
BERENGUER MARQUINA, EN LA CAUSA QUE SIGUE AL BRIGADIER ANTONIO BONILLA, POR HABER
INTRODUCIDO UN CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1803. Vol. 187, exp. 121, f. 1.
TABACO. AVISANDO QUE MANDA 19. 305 RESMAS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE
CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1803. Vol. 187, exp. 122, f. 2.
TABACO. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO EN GUANAJUATO DE UN BANCO DE RESCATES POR
CUENTA DE REAL HACIENDA, MANDANDO SE CONCLUYA PRONTO EL EXPEDIENTE GENERAL SOBRE
IGUALES PROYECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 123, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON LOS NUMEROS DEL 822 AL
848.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 124, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA DE 14 DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 125, f. 1. TABACO.
AVISANDO QUE MANDA 160 TERCIOS DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL
REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 126, f. 1.
PENSIONES. MANDANDO QUE SE ANTICIPEN CUARENTA Y CINCO MIL PESOS AL CARDENAL
PATRIARCA DE LAS INDIAS, DE LAS PENSIONES QUE GOZA EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 127, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE LOS CAUDALES PERTENECIENTES A LAS PENSIONES QUE GOZA EL
CARDENAL PATRIARCA DE LAS INDIAS SOBRE LAS MITRAS DE MEXICO, PUEBLA Y MORELIA, SEAN
ENVIADOS A ESPAÑA EN LA FORMA QUE LO HA INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 128, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO DE LA CUENTA DEL RAMO EXTRAORDINARIO DE LA MENCIONADA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1803. Vol. 187, exp. 129, f. 1. RESOLVIENDO QUE EL MINISTERIO DE MARINA SE ENTIENDA CON LA REPARACION DEL MUELLE, Y QUE LA REAL HACIENDA PAGUE EL IMPORTE DE ELLA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1803. VOLUMEN. 187, exp. 130, f. 1. LOTERIA. ENTERADO QUE SE VENDIERON TODOS LOS BILLETES DEL SORTEO CELEBRADO EN MEXICO, EL 17 DE DICIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 131, f. 1. VIRREYES. ENTERADO DE HABER TOMADO POSESION DEL MANDO DEL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA, EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSE DE ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 132, f. 1. CAUSALES. ENTERADO DE HABERSE EMBARCADO EN EL NAVIO "SAN JULIAN" DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, PARA LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 133, f. 1. TRATADOS DE PAZ. PARTICIPANDO QUE LAS NEGOCIACIONES ENTABLADAS ENTRE FRANCIA E INGLATERRA, NO SON MUY FAVORABLES PARA CONCERTAR LA PAZ CON ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 134, f. 2. COMERCIO. DESAPROBANDO QUE EL CONSULADO DE VERACRUZ MANDASE A MEXICO A SU ASESOR LIC. JOSE DEL CRISTO, COMO DIPUTADO EN LA QUIEBRA DE LA CASA VERTIZ Y OTEIRA, QUE EL COMERCIO NOMBRE OTRO APODERADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 135, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A DOÑA MARIA GONZALEZ Y ROSA, VIUDA DE DON JOSE LOSADA CAP. QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 136, f. 1. TRATADOS DE PAZ. PARTICIPANDO QUE LAS NEGOCIACIONES ENTABLADAS ENTRE LAS NACIONES DE FRANCIA E INGLATERRA, NO SON FAVORABLES PARA CONCERTAR LA PAZ CON ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 137, f. 1. TABACO. AVISANDO LA CANTIDAD DE PAPEL QUE MANDA PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 138, f. 1. ORDEN DE CARLOS III. PREVINIENDO QUE LOS CAUDALES QUE SE MANDARON RETENER EN CAJAS REALES SE ENTREGUEN A LOS COMISIONADOS DE LA ASAMBLEA, A FIN DE QUE SE LIQUIDE CON LA MAYOR BREVEDAD LO RESPECTIVO A SUS PENSIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 139, f. 1. TABACO. AVISANDO LA CANTIDAD QUE MANDA DE PAPEL PARA LAS REALES FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 140, f. 2. AZOGUE. ENTERADO DE LA CANTIDAD DE AZOGUE QUE SE DESTINA AL VIRREINATO Y DE LOS BUQUES QUE LO HAN CONDUCTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 141, f. 2.
SEMINARIO DE NOBLES. ADVIRTIENDO LOS TERMINOS EN QUE SE DEBE REINTEGRAR LA PENSION QUE DISFRUTA DE LA MITRA DE CARACAS, EL COLEGIO SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON JUAN BARRIENTOS, SE LE DESTINE EN EL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 143, f. 1.
AZOGUES. PREVINIENDO QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE DON FERNANDO ALFARO Y MURO, MINERO DEL REAL DE PARRAL, FACILITANDOLE EL AZOGUE QUE NECESITA PARA BENEFICIO DE SUS MINAS Y METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 144, f. 1.
MINERIA. AVISA HABER LLEGADO A CADIZ PROCEDENTE DE LONDRES 10 CAJONES CON INSTRUMENTOS DE FISICA PARA EL COLEGIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 145, f. 1.
HONORES. CONCEDE LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITO AL CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ, DON MANUEL KIMPER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 146, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE TESORERO DE LAS CAJAS DE CHIHUAHUA, A DON JOSE MARIA DE TUERO, EN LUGAR DEL FINADO SIMON TADEO DE TUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1803. Vol. 187, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE LOS REGIMIENTOS VETERANOS DE INFANTERIA DE MEXICO Y PUEBLA SATISFAGAN A LOS REGIMIENTOS DE LA CORONA Y NUEVA ESPAÑA, LO QUE LES CORRESPONDE POR CADA PLAZA QUE RECIBIERON LOS PRIMEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 148, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE A DOÑA JOSEFA DE ROJAS Y PIZARRO, VIUDA DE JOSE ROLDAN TENIENTE DE ASISTENTE QUE FUE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, LIMOSNA DE \$300. 00 SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 149, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON FECHA DE 9 DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 150, f. 1.
AZOGUES. COMUNICANDO QUE LA FRAGATA "SAN MIGUEL" SE HA DETENIDO EN CADIZ POR EL AJUSTE Y SATISFACCION DE SU TRANSPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 151, f. 1. OBRAS PIADOSAS. CONCEDIENDO LA PENSION DE \$600. 00 SOBRE EL RAMO DE VACANTES PARA FUNDAR DOS TANDAS DE EJERCICIOS EN EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 152, f. 2.
CONSULADO DE VERACRUZ. QUE SE TENGA PRESENTE LO PREVENIDO EN REAL ORDEN DE 19 DE JULIO DE 1801, EN QUE SE DECLARO QUE EL COMERCIO DE VERACRUZ NO DEBE PAGAR EN EL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS NINGUN DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1803. Vol. 187, exp. 153, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE ACOMPAÑAN CON INDICE DE 7 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1803. Vol. 187, exp. 154, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A MARIA VENTURA Y MARIA DEL PATROCINIO CHACON, HIJAS DE FRANCISCO CHACON OIDOR QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE SEVILLA, PENSION SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 155, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE QUE FUERON VENDIDOS TODOS LOS BILLETES DE LOS SORTEOS CELEBRADOS EL 14 Y 11 DE ENERO Y FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 156, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A LA VIUDA DE DON ANTONIO DE MALLO, LA PENSION QUE ESTE PERCIBIA SOBRE LA MITRA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 157, f. 1. POLVORA. RESOLVIENDO QUE DEL DEPOSITO GENERAL DEL REINO SE TRANSPORTE A CARACAS 1000 QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 158, f. 2. PERLAS. COMISIONANDO PARA COLECCIONAR LAS PERLAS MAS PRECIOSAS, PAGANDOLE TODOS LOS GASTOS A DON MANUEL QUIMPER Y ALEJANDRO JORDAN PARA QUE SE LAS LLEVEN A LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 159, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO PARA LA PRIMERA VACANTE A DON JUAN JOSE LEZAIM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 160, f. 1. TESTAMENTARIA. ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE TERMINE LA TESTAMENTARIA DE DOÑA MARIA MAGDALENA RAMOS, VIUDA DE DON JERONIMO ANTONIO GIL GRABADOR QUE FUE DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 161, f. 1. NAIPES. AVISANDO LA CANTIDAD DE CAJONES QUE MANDA CONTENIENDO BARAJAS PARA EL CONSUMO DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 162, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. CONDONANDO DEL PAGO DE DERECHOS A TODAS LAS PLATAS COMO MEDIO DE FOMENTAR EL BENEFICIO DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 163, f. 1. MINERIA. MANDANDO HACER SABER AL TRIBUNAL DE MINERIA, QUE S. M. DESAPRUEBA LOS TERMINOS EN QUE CONCIBIO SU SOLICITUD SOBRE ESPERA DE DERECHOS DE DIEZMOS Y UNO Y MEDIO POR CIENTO DE LAS PLATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1803. Vol. 187, exp. 164, f. 1. GUIAS DE FORASTEROS. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 165, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A DON ANDRES BRILLANTE LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 166, f. 1. INDIOS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE LOS ESCRIBANOS DE REPUBLICA, DEL PUEBLO DE SAN JERONIMO DE LAS CALERAS JURISDICCION DE CHOLULA, EN LA QUE RECLAMAN SE LES ENTERASE EL TOTAL DE SU FUNDO, Y MANDA QUE SE LE IMPARTA JUSTICIA A LOS INDIOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 167, f. 1. ADUANAS. ENTERADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE PAGAR LA PENSION QUE SE LES SEÑALA POR SUS OFICIOS A LOS RECEPTORES DE LA ADUANA DE GUADALAJARA, LOS DISPENSA DEL PAGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 168, f. 1. BUQUES FRANCESES. ENTERADO QUE LLEGO A VERACRUZ UN BUQUE FRANCES A RECLAMAR AUXILIOS PARA EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE FRANCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 169, f. 1. AZOGUE. QUE DEBE PAGAR LOS FLETES DEL AZOGUE QUE LLEVARA A VERACRUZ LA FRAGATA "SAN MIGUEL".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 170, f. 1. TABACO. COMUNICANDO LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA EVITAR AVERIAS EN LOS ENVIOS DE PAPEL, PARA QUE NO HAGA FALTA EN LAS FABRICAS DE CIGARROS DEL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 11 DE 1803. Vol. 187, exp. 171, f. 2. DERECHOS. LIBERTANDO AL COMERCIO DEL 3% QUE SE PAGABA EN LAS COSTAS LATERALES DE VERACRUZ, POR LOS EFECTOS QUE SE TRANSPORTABAN POR AGUA A LOS PUEBLOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 172, f. 1. DERECHOS. DECLARANDO QUE EL COMERCIO PAGUE DERECHOS POR LOS EFECTOS DE EUROPA QUE COMERCIEN POR TIERRA ENTRE LOS DOS REINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1803. Vol. 187, exp. 173, f. 1. PENSIONES. MANDANDO QUE SE PAGUE LA QUE SE CONCEDIO A NARCISA ANTONIA ALMUNIA, Y SE LE MANDE A ESPAÑA COMO INDICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 174, f. 1. VIRREYES. CONCEDIENDOLE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DON JOSE DE ITURRIGARAY, AYUDA DE COSTA DE \$30. 000. 00. POR LOS GASTOS QUE LE OCASIONO EL VIAJE A LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 175, f. 1. LICENCIA. QUE MAS TARDE ATENDERA LA QUE PIDE PARA IR A ESPAÑA, EL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 176, f. 1. EMPLEOS. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DON HIPOLITO DE ONDRAITA, COMO GUARDA MAYOR DEL RAMO DE PULQUES DE MEXICO, Y DEL DESCUENTO QUE SE LE HARA A ESTA PARA LA MANUTENCION SU MUJER EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 177, f. 1. REAL HACIENDA. DECIDIENDO EL PUNTO CONSULTADO SOBRE CONCURRENCIA A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE DON PEDRO MONTERDE CONTADOR DECANO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DEL CONTADOR MIGUEL MARIA LASSO, POR EL PARENTESCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 178, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA QUEJA DE DON FRANCISCO DE PAULA RAZ GUZMAN, OFICIAL DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 179, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE DE 16 Y 26 DE ABRIL ULTIMO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 180, f. 3.
ORDENANZA DE CORSO. PREVINIENDO LA OBSERVANCIA DE LA ORDENANZA DE 20 DE JUNIO DE 1801, ACOMPAÑANDO UN EJEMPLAR DE LA AUDICION DE 21 DE MAYO DE 1799, FORMADA A LS ORDENANZA ANTIGUA DEL AÑO DE 1796.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 181, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE LAS CARTAS QUE SE LE MANDARON CON DISTINTAS FECHAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 182, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE HABERSE VENDIDO TODOS LOS BILLETES DE LOS SORTEOS CELEBRADOS EL 4 Y 10 DE MARZO Y 22 DE ABRIL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 183, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA A JORGE FERNANDEZ, DEPENDIENTE DEL RESGUARDO PARA IR A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 184, f. 1.
TABACO. RECORDANDO LO PREVENIDO EN OTRA REAL ORDEN DE 20 DE ENERO DE 1797, EN QUE SE SEÑALA CUOTA FIJA EN FORMACION DE CAUSAS DE COMISOS DE TABACOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 185, f. 1.
COMERCIO. DECLARANDO A LOS PUERTOS DE MANZANILLO, "LA GOLETA" Y "BARACOA" PARA FACILITAR SU COMUNICACION INTERIOR Y EL COMERCIO CON LA METROPOLI, HABILITADOS EN LA CLASE DE MENORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 186, f. 1.
LOTERIA. RELATIVO A LA QUEJA QUE PRESENTO DON PEDRO ANTONIO DEL PASO Y TRONCOSO, DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA LOTERIA LUIS NOAILLES, NO HA TOMADO EN CUENTA SUS MERITOS CONTRAIDOS EN SU TRABAJO. LOTERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 187, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LAS RENTAS DE POLVORA Y NAIPES DE MEXICO, A DON JOSE MANUEL VARELA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 188, f. 1.
COMERCIO. MANDANDO ENTREGAR A SUS DUEÑOS EL CARGAMENTO DE LA GOLETA "AMABLE MARIA", RESCATADA EN JAMAICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 189, f. 1.
AZOGUE. PREVINIENDO QUE SE ACUSE RECIBO DE LAS CANTIDADES QUE ENTREN AL REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 190, f. 1. REAL HACIENDA. ENTERADO DEL RESULTADO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO ACERCA DE LA CANTIDAD QUE QUEDO DEBIENDO A DICHO RAMO, PEDRO BRAVO CABALLERO, OFICIAL 3º QUE FUE DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 191, f. 1.
BUQUES CORREOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA NO DAR CUMPLIMIENTO A LA REAL ORDEN DE 10 DE JULIO DE 1801, SOBRE PAGO DE SUELDOS Y RACIONES A LOS INDIVIDUOS DE LOS MENCIONADOS BUQUES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 192, f. 1. REAL HACIENDA. DISPONIENDO EL METODO QUE DEBE OBSERVARSE PARA EL RECIBO Y ENTERO DE CAUDALES, PRESENTACION DE CUENTAS Y CORTES DE CAJAS, IMPONIENDO PENAS A LOS MINISTROS QUE NO CUMPLAN, ASI COMO A LOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 193, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO LA DE CIENTO PESOS AL AÑO A CADA UNA DE LAS HIJAS DEL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA, DON PABLO LODARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 194, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. INCLUYENDO COPIA DE UNA DELACION FORMADA POR DON FRANCISCO SOSA SOBRE FALTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE ESTA OFICINA, PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1803. Vol. 187, exp. 195, f. 1.
PUERTOS. HABILITANDO A LOS PUERTOS DE SONSONATE Y REALEJO DE LA COSTA DEL SUR LAS MISMAS FRANQUICIAS QUE LOS PUERTOS DE OMOA, TRUJILLO Y SAN JUAN DE NICARAGUA DE LA COSTA DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 196, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES PARA REMITIR LAS MAYORES CANTIDADES DE MONEDA Y EN PASTA PARA LA PENINSULA IBERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 197, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO SE DEVOLVIESE A SU LEGITIMO DUEÑO EL CARGAMENTO DE LA FRAGATA "AMERICA", PROCEDENTE DE TENERIFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 198, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRIENDO LA CONTADURIA DE LAS CAJAS DE MORELIA, A DON NICOLAS QUILTY VALOIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 199, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE SE ESTUDIE COMO DEBE ENTENDERSE EL PAGO DE SUELDOS A LOS QUE DE ESPAÑA VAYAN A LA AMERICA CON EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 200, f. 1.
INTENDENTE. NOMBRANDO PARA LA PROVINCIA DE MEXICO A DON FRANCISCO MANUEL DE ARCE, CONTADOR QUE FUE DE EJERCITO Y REAL HACIENDA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1803. Vol. 187, exp. 201, f. 1.
AZOGUE. ADVIERTE SER DE ALMADEN, EL AZOGUE QUE CONDUJO A VERACRUZ LA URCA DE GUERRA "LA BRUJULA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 202, f. 1.
RESGUARDO DE VERACRUZ. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON CAYETANO PEREZ MUÑOZ, PARA EL EMPLEO DE TENIENTE DEL RESGUARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 203, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL RUBIO, PARA ADMINISTRADOR DE TABACO DEL PARTIDO DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 204, f. 1.
RENTAS UNIDAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON VICENTE DAVALOS PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE TLAJOMULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 205, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE EL VIRREY ATIENDA LA INSTANCIA DEL ENSAYADOR DE GUADALAJARA DON FRANCISCO DE ARANCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 206, f. 1.
HONORES. RESOLVIENDO QUE A DON NORBERTO GARCIO MENOCA SE LE CONCEDER EL HONOR DE MINISTRO DEL TRIBUNAL DE LA CONTADURIA MAYOR DE LA CORTE EN OTRA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 207, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE SE COLOQUE A DON NICOLAS DE AGUIRRE EN MEJOR DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 208, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DEL CARGAMENTO QUE HA CONDUCTIDO A CADIZ EL NAVIO "SAN JULIAN".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 209, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO QUE SE NOMBRARA PARA LAS CAJAS DE PACHUCA, CON EL EMPLEO DE TESORERO A DON NICOLAS CARREON DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 210, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE ATIENDA EN DESTINO PROPORCIONADO A JOSE ANTONIO DE ROJAS, QUE SIRVIO COMO TENIENTE DEL MARQUES DE CIRIA, LA PLAZA DE CONTADOR DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 211, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA INVERSION QUE SE DIO A LOS PRODUCTOS LIQUIDOS DE LA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 212, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DEL CARGAMENTO QUE CONDUJO A CADIZ EL NAVIO DE GUERRA "EL MIÑO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 213, f. 1.
POLVORA. MANDANDO REMITA A CARACAS, MIL QUINIENTOS QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 214, f. 1.
MINERIA. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA RADICAR EN LA NUEVA ESPAÑA, AL MINERO SAJON CARLOS SCHROEDER PARA DEDICARSE A LA RELIGION CATOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 215, f. 1.
MINERIA. MANDANDO QUE EN PRIMERA OCASION SE REMITAN A DISPOSICION DEL TESORERO GRAL. \$252. 00 Y UN REAL, POR MUERTE DEL MINERO SAJON JUAN SAMUEL SCHRODER, PARA LOS HEREDEROS DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 216, f. 2.
VACUNA. PARTICIPANDO EL DESCUBRIMIETO DE LA VACUNA PARA IMPEDIR LA EPIDEMIA DE LA VIRUELA, Y QUE MANDA UNA EXPEDICION PARA LAS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS CON EL FIN DE APLICARLA, AL FRENTE DEL MEDICO DE CAMARA HONORARIO DON FRANCISCO XAVIER DE BALMIS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONFORMANDOSE EN QUE SE CONTINUEN PAGANDO DE CUENTA EN R. HACIENDA, LOS TRANSPORTES DE EQUIPAJES DE OFICIALES Y RECLUTAS DE LAS CIAS. PRESIDIALES DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 218, f. 1.
LIBRANZAS. ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA EL PAGO AL APODERADO DE LA CIA. DE FILIPINAS, EL IMPORTE DE LA LIBRANZA A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1803. Vol. 187, exp. 219, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA MANUELA DE URRUTIA LA PENSION QUE SEÑALA DEL RAMO DE
VACANTES MAYORES Y MENORES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 220, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PATRICIO HUMANA, PARA LA
COMISION DEL MONTEPIO DE MINISTROS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 221, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 222, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 223, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 224, f. 1.
PENSIONES. DECLARANDO QUE NO DEBIO SUSPENDERSE LA QUE GOZA DEL MONTEPIO DE
MINISTROS DON JOSE IGNACIO CAMPILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 225, f. 2.
NAIPES. MANDANDO QUE SE REMITAN DE CARACAS LOS NAIPES QUE NO SE VENDIERON A LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 226, f. 2.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 227, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 27 DE MAYO
ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 228, f. 1.
TABACO. APROBANDO SE HUBIESE ACEPTADO LA RENUNCIA QUE PRESENTO EL ADMINISTRADOR DE
TABACOS DEL PARTIDO DE TEUSITLAN, DON DOMINGO ANTONIO DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 229, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO A DON JOSE IGNACIO DE LA TORRE, MINISTRO HONORARIO DE LA JUNTA
DE COMERCIO DE VERACRUZ, LA PLAZA DE COLECTOR DE LA RENTA DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1803. VOLUMEN. 187, exp. 230, f.
1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA
MARIA VERDES, POR SUS BUENOS SERVICIOS COMO CAMARIAS QUE FUE DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE EN TODAS LAS CAJAS EN QUE LOS REGIMIENTOS DE INDIAS, TENGAN
PLAZAS SUPERNUMERARIAS SE LES CONSIDERE LA GRATIFICACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 232, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA DESCARGA Y VENTA DE EFECTOS CONDUCCIDOS POR VARIOS BUQUES
ESPAÑÓLES QUE ARRIBARON A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1803. Vol. 187, exp. 233, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO QUE LAS FRAGATAS "JUNO" Y "GLORIA", VENDIESEN EN VERACRUZ LOS
EFECTOS QUE TRAIAN REGISTRADOS PARA CAMPECHE DONDE DEBIAN ESCALAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1803. Vol. 187, exp. 234, f. 2.
COMERCIO. DESAPROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO POR EL INTENDENTE DE GUATEMALA, DON JUAN VENTURA IRISARRY, PARA RESCATAR EN JAMAICA LOS EFECTOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1803. Vol. 187, exp. 235, f. 1.
LIMOSNAS. AVISANDO QUE COMPETE A CONSEJO DE INDIAS ENTENDERSE CON LAS LIMOSNAS QUE SE RECOGEN PARA LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1803. Vol. 187, exp. 236, f. 2.
COMERCIO. APROBANDO LA DEVOLUCION DE SU BUQUE Y EFECTOS AL COMERCIANTE ESPAÑOL DON JOSE AGUSTIN ARRANGOIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 237, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN DON JUAN ANTONIO NOVOA, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE COSAMALOAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 238, f. 2.
BALANZA DE COMERCIO. INSERTANDO LO PREVENDIDO A LOS GOBERNADORES DE LOS PUERTOS DE AMERICA, RECOMENDANDOLES LA REMISION DEL ESTADO QUE SE LES PIDIO EN 22 DE A AGOSTO DE 1802.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1803. Vol. 187, exp. 239, f. 2.
BALANZA DE COMERCIO. MANDANDO QUE EL CONSULADO DE MEXICO, INFORME SOBRE LO QUE SE PRODUCE EN EL TERRITORIO, INDICANDO LOS DERECHOS QUE PAGUE CADA UNO DE ELLOS ASI COMO LAS FACILIDADES O PERJUICIOS QUE RECIBAN PARA SU DESARROLLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 240, f. 1.
RESGUARDO. NOMBRANDO GUARDA DE GARITA DE MEXICO A DON JOSE ORDIERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 241, f. 1.
COMPAÑIA DE FILIPINAS. QUE REMITE LA NUEVA REAL CEDULA DE DICHA CIA. QUE SE EXPIDIO EL 12 DE JULIO PASADO PARA SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1803. Vol. 187, exp. 242, f. 1.
DERECHOS. PIDE INFORMES DE UNA REPRESENTACION DEL APODERADO DE DON IGNACIO DE LA TORRE, VECINO Y DEL COMERCIO DE VERACRUZ, PARA QUE SE LE DISPENSE LA MITAD DE LOS DERECHOS POR LOS CAUDALES Y EFECTOS QUE EXTRAJO PARA COMPRA DE PAPEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 243, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN LA PLAZA DE COLECTOR DE LA LOTERIA DE PUEBLA A DON NICOLAS DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1803. Vol. 187, exp. 244, f. 1.
MAESTRE DE PLATA. PREVIENE QUE NO HACIENDOSE NOVEDAD EN LAS FIANZAS QUE ESTOS OTORGAN, QUEDEN LOS CONSULADOS RESPONSABLES SI DETERMINAN CONTINUAR CON LAS PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 245, f. 1.
CAJAS REALES. ENTERADO DE HABERSE HECHO EL REINTEGRO A LAS CAJAS DE MEXICO, DEL DESCUBIERTO QUE TUVIERON CON LA DUPLICACION DE UNA CANTIDAD LOS OFICIALES REALES DE ELLAS, QUE PERTENECIAN A LA PENSION QUE GOZA EL CARDENAL PATRIARCA DON VENTURA CORDOVA DE LA CERDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 246, f. 1. ORDENANDO QUE SE AUXILIE CON DINERO PARA LAS ATENCIONES DEL APOSTADERO, AL COMANDANTE GRAL. DE MARINA DE DICHA ISLA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 187.f EXPEDIENTE. 247, f. 1. INTENDENCIAS. ENTERADO DE LA MUERTE DEL TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, DON PEDRO JOSE SORIANO Y QUE SE HA COBRADO LO QUE LE CORRESPONDE A LA ASIGNACION DE SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 248, f. 1. VALES REALES. MANDANDO QUE SEAN EMBARGADOS TODOS LOS BIENES, EFECTOS, DERECHOS Y ACCIONES QUE TENGAN EN EL TERRITORIO DON ANTONIO MARIANO Y DON JOSE DE VELASCO DUEÑAS, COMISIONADO DE LA CONSOLIDACION DE VALES REAL Y OFICIAL MAYOR DE LA VEEDURIA RESPECTIVAMENTE, POR HABER QUEBRADO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 249, f. 1. TITULOS DE CATILLA. MANDANDO QUE DON JOSE PEREZ SOÑANES, LE CESEN LOS HONORES DE TITULO DE CASTILLA, PROCEDIENDO COMO LO PREVIENE LA REAL CEDULA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1773, SI NO PRESENTA CARTA INTERINARIA DE SUCESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 250, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS HECHOS EN DICHA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 251, f. 1. ENSAYADORES. APROBANDO LA VENTA DEL OFICIO DE ENSAYADOR DE LA CAJA DE ALAMOS, ESTABLECIDA EN EL ROSARIO INTENDENCIA DE DURANGO, QUE TENIA VICENTE MALLEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 252, f. 1. TABACO. ENTERADO DEL PRODUCTO DE LA RENTA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 253, f. 1. JUBILACIONES. NO CONCEDE AL CONTADOR DE LA CAJA DE PUEBLA, DON ANTONIO DE SESMA, LA JUBILACION QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 254, f. 1. TABACO. APROBANDO EL ABONO DEL SUELDO HECHO A DON MANUEL DE ORIBE Y NOVALES, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE TLAXCALA, HASTA QUE TOME POSESION DEL EMPLEO DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 255, f. 2. ALGODON. LIBERTANDO DEL PAGO DE DERECHOS AL QUE SE CONDUZCA A ESPAÑA PROCEDENTE DE LAS AMERICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 256, f. 1. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. QUE SE AVISE LA FECHA EN QUE EL APODERADO DE LA CIA. DE FILIPINAS, ENTERO A LAS CAJAS DE MEXICO LA CANTIDAD LIBRADA A FAVOR DICHO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 257, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA SALIDA PARA LA HABANA DE LA FRAGATA DE LA REAL ARMADA, "GLORIA", CON CAUDALES Y DEMAS CARGAMENTOS DE SITUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 258, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDE JUBILACION A DON NICOLAS DE AVILA, POR TENER DEMASIADA EDAD PARA ATENDER SU TRABAJO DE PORTERO DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 259, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR EL INTENDENTE DE GUANAJUATO, PARA QUE NO SUFRIERAN ATRASO LAS OFICINAS POR FALTA DE EMPLEADOS. GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 260, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO PARA MEJOR DESTINO A DON BERNARDO RAFAEL DE GOYTIA, SECRETARIO DEL GOBIERNO E INTENDENTE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 261, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL PLAN FORMADO POR LA JUNTA DE UNION, PARA LA REUNION DE LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 262, f. 1. COMERCIO. ENTERADO DE QUE SE CONCEDIO AL COMERCIO DE FILIPINAS, PERMISO EXTRAORDINARIO PARA LLEVAR EFECTOS ASIATICO AL PUERTO DE ACAPULCO, SIN TENER EN CUENTA LA REAL ORDEN DE 18 DE MAYO DE 1779.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 263, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS PREMIOS DE 90 Y 135 REALES DEBEN ABONARSE A LOS QUE FUEREN ACREEDORES DESDE EL DIA EN QUE CUMPLAN SUS TIEMPOS SIN AGUARDAR LAS RESPECTIVAS CEDULAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 264, f. 2. TRANSPORTES. ORDENANDO LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE HA DE HACERSE LA COBRANZA DE CONDUCCION DE EFECTOS Y PISO DE PASAJEROS EN LOS BUQUES DESTINADOS A LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 265, f. 1. EMIGRADOS. MANDANDO QUE A LOS DE LA LUISIANA NO SE LES EXIJA EN NUEVA ESPAÑA, DERECHO ALGUNO POR LOS GENEROS, EFECTOS Y MUEBLES QUE SEAN DE USO PARTICULAR Y NO PARA COMERCIAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 266, f. 1. DERECHOS. APROBANDO SE DECLARASE LIBRES DE ELLOS AL DINERO QUE SE CONCEDIO DE GRATIFICACION A LOS MARINEROS DE LA NAO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 267, f. 1. VIRREYES. ENTERADO QUE SE CUMPLIO CON LA REAL ORDEN DE NO HACER NOVEDAD EN LA FIRMA, CONTINUANDO SEGUN LO HAN PRACTICADO SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1803. Vol. 187, exp. 268, f. 1. AZOGUES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º ALMACENERO HECHO EN DON FRANCISCO REVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1803. Vol. 187, exp. 269, f. 1. CONSULADOS. DECLARANDO QUE AL CONSULADO DE MEXICO Y NO AL DE GUADALAJARA, PERTENECE EL DERECHO DE AVERIA CORRESPONDIENTE AL CARGAMENTO DE LA FRAGATA DE FILIPINAS QUE LLEGO A SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 270, f. 1. CONSULADO. ORDENANDO QUE EL CONSULADO DE GUADALAJARA COBRE LO QUE LE CORRESPONDE POR DERECHOS DE AVERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 271, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL ARREGLO HECHO DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE
BOLAÑOS, PARA ECONOMIZAR EN EL DECAIDO ESTADO DEL MINERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 272, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN QUE DISPENSO EL
DESCUENTO DE MEDIA MESADA A TODOS LOS INDIVIDUOS COMPRENDIDOS EN LA MISMA
FUNDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 273, f. 1.
TABACO. APROBANDO SE HUBIESE SEPARADO DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DE
TIANGUISTENGO A DON JOSE GERARDO DE ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1803. Vol. 187, exp. 274, f. 1.
INTENDENCIAS. APROBANDO QUE SEGREGADOS DE LA INTENDENCIA DE GUADALAJARA, LOS
PARTIDOS DE AGUASCALIENTES Y JUCHIPILA SE UNIESEN A LA DE ZACATECAS, ERIGIENDOSE EN
ADMINISTRACION DE LA RECEPTORIA DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 275, f. 1.
POLVORA. RELATIVO A LAS REPRESENTACIONES QUE HICIERON EL CONTADOR DE LA RENTA DE
POLVORA Y TRIBUNAL DE MINERIA, SOBRE LA REBAJA QUE SE HIZO A LOS MINEROS EN LA VENTA
DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 276, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. REMITE PARA INFORME UNA REPRESENTACION DE SUS MINISTROS SOBRE
QUE SE DECLARE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SUPERINTENDENTES, DIRECTORES Y CONTADORES
DE RENTAS, EN LA PRESENTACION DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1803. Vol. 187, exp. 277, f. 2.
ALCABALAS. APROBANDO QUE LOS ENTEROS DE ESTE RAMO LOS HAGAN LOS ADMINISTRADORES
FORANEOS EN LA CAJA GRAL. , Y NO EN LA TESORERIA DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 278, f. 1.
LUISIANA. MANDANDO QUE SE ASISTA CON TODOS LOS SITUADOS AL INTENDENTE DE DICHA
PROVINCIA, PARA GASTOS INDISPENSABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1803. Vol. 187, exp. 279, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDARON Y QUE PRONTO SE LE DARA
EL CURSO DEBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1803. Vol. 187, exp. 280, f. 1.
IMPUESTO DE LAS PRETENSIONES DEL INTENDENTE DE DICHA ISLA, SOBRE EL ENVIO DE
CAUDALES, PREVIENE QUE SE ECONOMICE LO MAS POSIBLE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1803. Vol. 187, exp. 281, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE QUE SE DESTINE EN R. HACIENDA AL AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN DON JOSE FRANCISCO GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 282, f. 1.
REPROBANDO LA CONDUCTA DEL VIRREY MARQUINA, AL NO MANDARLE AL GOBERNADOR DE DICHA
PROVINCIA, LOS SOCORROS QUE PEDIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 283, f. 2.
ALCABALAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE DON SANTIAGO GOYTIA Y DON JOSE DE ROSAS
PARA LAS PLAZAS DE OFICIALES 1º Y 2º DE LA MESA DE GUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1803. Vol. 187, exp. 284, f. 1.
PUERTOS. HABILITANDO LOS PUERTOS DE LAS CALIFORNIAS EN CALIDAD DE MENORES PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA Y COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1803. Vol. 187, exp. 285, f. 10.
GUARDACOSTAS. ACOMPAÑANDO INSTRUCCIONES PARA GOBIERNOS DE LOS GUARDACOSTAS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1803. Vol. 187, exp. 286, f. 1.
PENSIONES. MANDANDO QUE LA QUE DISFRUTA EN EL REINO, MARIA FELICIANA BLASIO, SE REMITA A LA HABANA, PARA QUE ALLI LA COBRE EL SUJETO QUE PRESENTE EL PODER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1803. Vol. 187, exp. 287, f. 1.
MANIFESTANDO LO REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA SOBRE LA FALTA DE SITUADOS QUE ESPERA SE LE REMITAN CON PUNTUALIDAD. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1803. Vol. 187, exp. 288, f. 1.
CURAS. CONCEDE PERMISO AL CURA PATRICIO MANGAN, PARA QUE DE NEW ORLEANS PASE A MEXICO A EJERCER, Y QUE MIENTRAS NO CONSIGA DESTINO SE LE AUXILIE CON DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 289, f. 1.
GACETAS. QUE SE LA MANDEN PARA USO DE LA SECRETARIA, UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE MEXICO, Y OTRO DE LA QUE HUBIESE SALIDO HASTA LA FECHA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1803. Vol. 187, exp. 290, f. 1.
MINERIA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS BOMBAS DE FUEGO QUE SE APLICAN AL DESAGÜE DE MINAS, INVENTADA POR EL MINERALOGISTA JORGE HUNTER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 291, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. MANDANDO QUE AL REGENTE DE LA DICHA AUDIENCIA DON PEDRO CATANI, SE LE PAGUEN LOS GASTOS DE VIAJE DESDE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 292, f. 1.
NAIPES. MANDANDO REMITIR 200 CAJONES DE LOS QUE EXISTAN CON BARAJAS EN MEXICO AL GOBERNADOR DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 187, exp. 293, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE SEA PROMOVIDO A DESTINO MEJOR DON PABLO MESIA Y BASANTE, EMPLEADO EN TEMPORALIDADES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 294, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE REMITIO CON INDICE DE 29 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 295, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. RELEVANDO DE SRIO. DE LA COMANDANCIA A DON MANUEL MERINO, NOMBRANDO EN SU LUGAR A BERNARDO VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 296, f. 1.
ENSAYADORES. MANDANDO QUE NO SE HAGA REINTEGRAR AL ENSAYADOR DE GUADALAJARA DON FRANCISCO ARANZA Y COVOS LO QUE RECIBIO SU SUSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 297, f. 1.
CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO A LORENZO MILLAN, OPERARIO DEL APARTADO DE ORO Y PLATA, LOS CUATRO REALES DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 298, f. 1. SUELDOS. QUE PARA EVITAR EN ADELANTE LAS DUDAS SOBRE PAGO DE SUELDOS, SE OBSERVEN CUALQUIER RAMO LA REAL ORDEN DE 9 DE MARZO DE 1792.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 299, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA EVITAR LAS CUANTIOSAS QUIEBRAS QUE SUFREN LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 300, f. 1. EMPLEOS. MANDANDO QUE CUANTO ALGUN INDIVIDUO SE SALGA DE SU DESTINO POR DEDICARSE A LA RELIGION, NOMBRE SUSTITUTO MIENTRAS EXISTA EN EL NOVICIADO. REALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 301, f. 2. MINAS. ADVIRTIENDO LOS DERECHOS QUE HAN DEFRAUDADO LAS MINAS DE LOS CUATRO CERROS DE PACHUCA, MANDANDO QUE SE PROCURE QUE REINTEGREN A LA REAL HACIENDA Y RAMO DE AZOGUES LO QUE DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 302, f. 2. MINAS. MANDANDO QUE A TODO REAL O MINA QUE DISFRUTE GRACIAS O PRIVILEGIOS SIN REAL CONFIRMACION, SE LE SUSPENDA INMEDIATAMENTE Y LOS QUE QUIERAN OBTENER BENEFICIOS QUE SE DIRIJAN A S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1803. Vol. 187, exp. 303, f. 1. BUQUES CORREOS. PERMITE QUE CONDUZCAN LOS FRUTOS Y PRODUCCIONES DE INDIAS QUE SE REMITAN A ESPAÑA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 304, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE A LOS OFICIALES DE LOS BATALLONES VETERANOS DE FILIPINAS, QUE SE HALLAN DE PASO EN MEXICO, SE LES ACREDITE EL HABER QUE DEBEN DISFRUTAR EN SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1803. Vol. 187, exp. 305, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE DON JOSE ANTONIO DE OTAEGUI, PARA QUE SE LE CONCEDAN DESTINOS POR MERITOS EN SU EMPLEO DE MINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1803. Vol. 187, exp. 306, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS FACTORIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 187, exp. 307, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO QUE EL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE PACHUCA, COBRE PARA AUMENTO DE SU SUELDO UN PESO POR CADA CERTIFICACION A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1803. Vol. 187, exp. 308, f. 1. MINERIA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE UNA REPRESENTACION EN QUE EL MINERO PEDRO PUBLIA DEL REAL DE CATORCE, SE QUEJA DE LA IRREGULARIDADES EN LAS ELECCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1803. Vol. 187, exp. 309, f. 1. OBISPOS. MANDANDO QUE AL QUE FUE DE LA LUISIANA, SE LE ABONEN EN LAS INDIAS, LAS RENTAS CAIDAS DE SU PRIMER EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 310, f. 1. EMPLEOS. QUE EN ATENCION A LA BUENA CONDUCTA DE DON ANTONIO PAUL, RECOMIENDA SE LE DE UN DESTINO APROPIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 311, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DE LA CAUSA FORMADA CONTRA EL DIRECTOR Y TESORERO DE ESTE RAMO, PREVIENDO SE EXAMINE CON LA RECTITUD MAS DELICADA LA FALSIFICACION DE BILLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 312, f. 1. LANCHAS CAÑONERAS. APROBANDO LA VENTA DE LAS QUE EXISTIAN EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 313, f. 1. APROBANDO EL CURSO SEGUIDO EN LA CAUSA FORMADA CONTRA EL GOBERNADOR DE VERACRUZ, POR FALSAS DELACIONES DEL NEGRO PRESIDARIO JUAN N. RIAÑO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1803. Vol. 187, exp. 314, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO EL REY LA DETERMINACION TOMADA POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR DE COLOTLAN, SOBRE SUELDO QUE DEBIA PAGARSELE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1803. Vol. 187, exp. 315, f. 1. INTENDENTES. MANDANDO QUE EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, DON FRANCISCO RENDON CONTINUE EN SU PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 187, exp. 316, f. 1. MINAS. INFORMANDO ACERCA DE LOS MOTIVOS QUE LOS OFICIALES REALES DE ZACATECAS TUVIERON PARA DUDAR DE LAS GRACIAS CONCEDIDAS A LA MINA DE VETA GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 187, exp. 317, f. 1. AZOGUE. APROBANDO EL REMATE DE SESENTA MIL QUINTALES DE AZOGUE EN PUBLICA SUBASTA, QUE HIZO EL REAL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 187, exp. 318, f. 1. MILICIAS. QUE EL REGIMIENTO DE LUISIANA PASE A GUARNECER PANZACOLA, Y QUE A LOS OFICIALES Y VIUDAS QUE QUEDARON EN NEW ORLEANS SE LE ADMINISTREN SUS SUELDO Y PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 187, exp. 319, f. 1. OBRAS PUBLICAS. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE APRUEBA AL CONSULADO DE VERACRUZ, LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE MEXICO A XALAPA (JALAPA), ASI COMO LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY PARA TERMINAR EL DE MEXICO A PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 187, exp. 320, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ADVIERTE EL MODO CON QUE ESTA OFICINA DEBE PEDIR LOS DOCUMENTOS Y NOTICIAS QUE NECESITE AL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA Y DIRECTORES DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1803. Vol. 187, exp. 321, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 31 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1803. Vol. 187, exp. 322, f. 1. COMERCIO DE FILIPINAS. DESAPROBANDO AL VIRREY MARQUINA, EL AUTO EN QUE DECLARO DEBIA DARSE CUMPLIMIENTO EN ESTA CAPITAL AL REGISTRO DE LA FRAGATA "SAN FRANCISCO JAVIER" QUE ARRIBO A SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 1, f. 1. MONTEPIO MILITAR. COMUNICADO QUE CON RELACION AL DESCUENTO DE LA DIFERENCIA DE SUELDOS QUE SE HACE A LOS SARGENTOS PRIMEROS, CADETES Y DEMAS INDIVIDUOS DE CLASE INFERIOR DEL EJERCITO, EN SUS ASCENSOS DEBE ENTENDERSE DEL RESTO DEL EMPLEO A QUE HUBIERE ASCENDIDO, PARA QUE NO QUEDEN CON MENOS SUELDOS DEL QUE DISFRUTABAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 2, f. 1. RELIGIOSOS. NO ACCEDIENDO A LA SOLICITUD HECHA POR EL PRESBITERO JOSE MARIA DE AVILA, PARA QUE SE LE NOMBRE CAPELLAN SUPERNUMERARIO DEL HOSPITAL REAL DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1803. Vol. 188, exp. 3, f. 1. ARMADA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE SI SE ENCUENTRAN EN EL PUERTO DE VERACRUZ, JUAN ROBERTS Y PEDRO THOMPSON, MARINEROS DEL BUQUE DE GUERRA "MELEAGRE", DETENIDOS EN JUNIO DE 1801, COMO PRISIONEROS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1803. Vol. 188, exp. 4, f. 2. MILICIAS. PROHIBIENDO LA PENA DE BAQUETAS EN EL EJERCITO DE ESTE REINO, QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA EN LA REAL ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 1782, A LOS DESERTORES; POR PELIGRAR LA VIDA DEL QUE LA SUFRE, Y QUE SE INFORME SI ES ASI, PROPONIENDO OTRO CASTIGO PARA ESCARMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 5, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CADETE, A JOAQUIN DE ROZAS EN UNO DE LOS REGIMIENTOS VETERANOS DE ESTE REINO, PERO SIN GOCE DE ANTIGÜEDAD HASTA TENER LA EDAD DE LA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FERNANDO ANTONELI, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, LICENCIA POR UN AÑO PARA PASAR A NAPOLES AL ARREGLO DE SUS INTERESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1803. Vol. 188, exp. 7, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS CALAMIDADES QUE RESULTARON DE LA INUNDACION SUFRIDA EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, ORDENANDO QUE A LAS DE SU MANDO TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER MENOS SENSIBLES LAS DIFICULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 8, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SON ACREEDORES AL PREMIO DE 90 REALES MENSUALES, LOS SOLDADOS QUE CUMPLAN LOS 25 AÑOS DE SERVICIO EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 9, f. 1. ARTILLERIA. COMUNICANDO QUE DEBE REGIR EN EL REAL CUERPO DE ARTILLERIA BAJO LA NUEVA CONSTITUCION EN QUE SE ESTABLECIO EN LA ORDENANZA ADJUNTA, DIVIDIDA EN 14 REGLAMENTOS PARA LOS DIFERENTES RAMOS DE TROPA, CUENTA, RAZON Y FABRICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1803. Vol. 188, exp. 10, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS HONORES DEL EJERCITO AL ARZOBISPO DE ESTE REINO, DEBEN ARREGLARSE A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA GENERAL DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 11, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO EL PIE Y LA FUERZA EN QUE DEBE QUEDAR EL BATALLON FIJO DE LA PLAZA DE VERACRUZ, CREANDOSE ADEMAS UN REGIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 1802.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 12, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, A FIN DE QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE REEXPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO DOS EJEMPLARES DEL REGLAMENTO DE 7 DE OCTUBRE ULTIMO, SOBRE LOS SUELDOS, PRESTACIONES Y GRATIFICACIONES QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES, TROPA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA QUE TENGAN EL CURSO CORRESPONDIENTE, SEGUN RELACIONES QUE SE REMITIERON EN FECHA 27 DE JULIO ULTIMO, EXCEPCION HECHA DE ALGUNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN, DIEGO RUL, EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO Y LA MERCED EN UNA DE LAS ORDENES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE AGUILERA, LA AGREGACION DE CAPITAN AL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA, MEDIANTE EL DONATIVO DE DOS MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 17, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL FRANCISCO IXART, GOBERNADOR DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, LA AGRAGACION QUE SOLICITO DE TENIENTE CORONEL A UNO DE LOS REGIMIENTOS VETERANOS DE ESTE EJERCITO COMO ASI MISMO SU RETIRO, Y NO LE ADMITE POR AHORA SU RENUNCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A BLAS SALIENTE, TENIENTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE GUADALAJARA, LA LICENCIA QUE SOLICITO PARA CASARSE CON ANA MARIA MEJIA Y FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE JUAN CARRERO, CAPITAN RETIRADO EN LA CLASE DE DISPERSO EN MEXICO, LA LICENCIA QUE SOLICITO PARA CASARSE CON MARIA HIPOLITA CABALLERO DEZA Y ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. APROBACION DE QUE SE HUBIERA PUESTO EL CUMPLASE AL REAL DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EXPEDIDO A MARCOS LABORDA, ASI COMO QUE SE LE HUBIESE DADO POSESION DE LA TENENCIA DE LA 4a. COMPAÑIA DEL 1er. BATALLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN GRADUADO, JUAN RUBIO, TENIENTE DE GRANADEROS VETERANOS DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA, EL SUELDO DE SU GRADO, A PESAR DE TENER 24 AÑOS DE SERVICIO EN SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 22, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO SUBDELEGADO DE JALAPA, EN LA INTENDENCIA DE MEXICO A RAMON DE VILLALBA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, POR LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR LA CARRERA MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS EXPEDIDAS POR LAS RELACIONES QUE SE REMITIERON, EXCEPCION HECHA DE JOSE MARIANO ARANGO, GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, POR LAS NOTAS QUE TIENE EN SU FILIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1803. Vol. 188, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN GRADUADO DE EJERCITO, MANUEL POSSE, SEGUNDO AYUDANTE DE LA BRIGADA DE MILICIAS DE TABASCO, LA LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA JIMENEZ GARRIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DECLARACION HECHA SOBRE CORRESPONDER EL MANDO DE ARMAS DE GUANAJUATO AL INTENDENTE DE LA PROVINCIA, JUAN ANTONIO RIAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO A CARLOS LEBLOND, GUARDIA DE LA COMPAÑIA FLAMENCA DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS, COMO TENIENTE DE LA 1ª. COMPAÑIA DEL 1er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL O MERCED DE HABITO EN UNA DE LAS ORDENES MILITARES, A JOSE ANTONIO CERRON ARIAS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN, COMO LO HABIA PEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE HA RECOMENDADO LA SOLICITUD DEL TENIENTE DE DRAGONES DE MEXICO, FRANCISCO PALACIOS, EN QUE PRETENDE VARIOS EMPLEOS DE LA REAL HACIENDA, Y QUE HASTA QUE SE VERIFIQUE SU COLOCACION NO PUEDE NOMBRARSE AL PRESUPUESTO PARA SU VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. DISPONIENDO QUE LA COMPAÑIA DESTACADA DE LA LUISIANA, REGRESE A ESTE REINO PARA UNIRSE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A CRISTOBAL MADRID, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA, PARA CASARSE CON MARIA ANTONIA CARRILLO Y VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS EXPEDIDOS POR LAS RELACIONES QUE SE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1803. Vol. 188, exp. 32, f. 1.
SECRETARIAS DE ESPADO. ORDENANDO QUE EN TODOS LOS DOMINIOS DE ESPAÑA, SE DE EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA A LOS QUE TENGAN TITULO DE SECRETARIA DE S. M. , Y A LOS OFICIALES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO, QUE HAGAN FUNCIONES DE LOS PRIMEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1803. Vol. 188, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A VICENTE BARROS ALEMPARTE, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA DE LANDETA Y PRIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 34, f. 1.
ARTILLERIA. PIDIENDO INFORMES SI YA SE HA RECIBIDO LA NUEVA ORDENANZA DE ESTE CUERPO QUE REMITIO EN 15 DE ENERO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 35, f. 1.
MARINA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA ORDENANZA PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO MILITAR DE LAS MATRICULAS DE MAR, A FIN DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, PARA LOS CASOS QUE PUEDAN OFRECERSE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A RAMON DE VILLALVA, SUBDELEGADO DE LA VILLA DE JALAPA EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA, EL UNIFORME DE TENIENTE RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESTE MISMO REINO, EN DONDE SIRVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL AYUDANTE DE INFANTERIA, RAMON DE SOTO, REEMPLAZO EN SU CLASE O EN LA DE TENIENTE CUANDO HAYA OCASION EN ALGUNO DE LOS CUERPOS DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, Y QUE MIENTRAS TANTO PERMANEZCA EN ESTE VIRREINATO CON EL SUELDO QUE GOZABA EN GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1803. Vol. 188, exp. 38, f. 1.
MEDIA ANATA. DISPENSANDO DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA, AL EXCELENTISIMO SR. VIRREY MARQUINA, PERO NO EL GOCE DE LA CANTIDAD DE \$20. 000. 00 ANUALES DE SOBRE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 39, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, A FIN DE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE A JOSE MANUEL VILLANUEVA, SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, SE LE CUENTE ANTIGÜEDAD DESDE EL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO ADJUNTAS CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS EXPEDIDAS SEGUN LA RELACION QUE SE LE ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A BLAS DE CASTRO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL GOCE DE DERECHOS PARA SU ESPOSA E HIJOS EN EL MONTEPIO MILITAR, POR HABER ASCENDIDO A CAPITAN ANTES DE CASARSE CON PETRONA MARIA DE LA LUZ DE CASTRO, SIENDO TENIENTE DE GRANADEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 43, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A MARIANO ECETA, PARA QUE SE TRASLADE A ESPAÑA, POR LA MALA SITUACION EN QUE SE HAYA EN ESTE REINO DE MEXICO, EN COMPAÑIA DE SU ESPOSA Y SIETE HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1803. Vol. 188, exp. 44, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO EL GOCE DE LA PENSION QUE TIENE EN EL MONTEPIO MILITAR, LOS HIJOS DEL INGENIERO EN JEFE, ANDRES AMAT DE TORTOSA, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, MIGUEL Y AGUSTIN AMAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1803. Vol. 188, exp. 45, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. REMITIENDO REPRESENTACION DEL CONTRALOR DEL HOSPITAL MILITAR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, QUE DIRIGIO AL GENERALISIMO, SOBRE LAS FALTAS QUE NOTA EN DICHA REAL CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1803. Vol. 188, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS EXPEDIDAS POR LAS RELACIONES QUE SE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1803. Vol. 188, exp. 47, f. 1.
HOSPITAL DE VERACRUZ. DIRIGIENDO A INFORME EL RECURSO DEL PRESBITERO JOSE MARIA AVILA, EN QUE SOLICITA SE LE CONCEDA REAL DESPACHO DE SUPERNUMERARIO DEL HOSPITAL DE VERACRUZ, CON OPCION A LA PRIMERA VACANTE CON GOCE DE SUELDO QUE OCURRA, PUES ACTUALMENTE GOZA DE UNA PLAZA DE CAPELLAN SUBSTITUTO DE DICHO HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1803. Vol. 188, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LOS CASOS EN QUE DEBE OBSERVARSE LO PREVENIDO EN EL ARTICULO 20 DEL REGIMIENTO DE 11 DE FEBRERO DE 97, ADICIONAL AL TITULO 6º TRATADO 6º DE LA ORDENANZA GENERAL DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO DEL TENIENTE CORONEL CON GOCE DE FUERO QUE SOLICITO JUAN JOSE MIJARES, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL CONOCIMIENTO DE LA TESTAMENTARIA DEL CIRUJANO RETIRADO DE EJERCITO Y AGREGADO A ESTA PLAZA, JOSE RUIZ NAVARRETE, ASI COMO LAS DE TODOS LOS MILITARES VETERANOS RETIRADOS, CORRESPONDE A LA CAPITANIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO DE LAS PIEDRAS, SUBTENIENTE DEL BATALLON DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ, EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 52, f. 1.
AUDITORES DE GUERRA. COMUNICANDO QUE POR REAL ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 1788, ES EXTENSIVO Y COMPRENDE A LOS AUDITORES DE GUERRA, EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO SUBTENIENTE DE LA 1º. COMPAÑIA DEL 2º. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA A ANTONIO MENA, GUARDIA DE LA COMPAÑIA FLAMENCA DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A LA VIUDA DEL CORONEL DIEGO BORICA, MARIA MAGDALENA URQUIDI, LA GRACIA DE CADETE PARA SU HIJO MENOR DE EDAD, COSME BORICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO DE CAMPO, AYUDANTE MAYOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, EL GRADO DE CAPITAN Y QUE SE LE DECLARARA AYUDANTE DE AQUELLA BRIGADA DE MILICIAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE ANTONIO CERRON ARIAS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, DOS AÑOS DE LICENCIA PARA IR A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 57, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INDEMNICE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, POR LA TESORERIA DE NUEVA ESPAÑA, POR EL NAUFRAGIO QUE SUFRIO UNA COMPAÑIA DE DICHO CUERPO, EN EL BUQUE QUE LA CONDUCA DE NUEVO ORLEANS A PANZACOLA, PERDIENDO VESTUARIO, ARMAMENTOS, MONTURAS, CABALLOS, ETC. , ASI COMO DAR DOS MESADAS AL TENIENTE FRANCISCO FERNANDEZ Y AL SARGENTO JOSE CASTILLA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 58, f. 1.
ARTILLERIA. COMUNICANDO EL SEÑOR CABALLERO, QUE S. M. LE HA COMISIONADO PARA LA ORGANIZACION DE LOS CUERPOS DE ARTILLERIA E INGENIEROS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE LOS MARISCALES DE CAMPO, ANTONIO SAMPER Y JOSE NAVARRO SANGRAN, PARA QUE EN CLASE DE JEFES DE ESTADO MAYOR LE AUXILIEN EN EL ENCARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONEN LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES A LA PLAZA DE ALABARDERO DE LA GUARDIA DEL VIRREY HASTA QUE EMPEZO A GOZAR DE SU EMPLEO DE ALFEREZ A JOSE LUJAN, DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE LORETO EN CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AGREGACION A UNO DE LOS DOS REGIMIENTOS DE DRAGONES VETERANOS DE ESTE REINO, EN CLASE DE CAPITAN, EN LA SUYA O EN LA DE TENIENTE A JOSE FRANCISCO GOMEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1803. VOLUMEN. 188, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A TOMAS ABALADEJO, SARGENTO 1º DE GRANADEROS VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID, UNA DE LAS TENENCIAS VETERANAS DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 62, f. 1.
SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO. NEGANDO EL USO DE UNIFORME DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO, A JOSE MANUEL PALACIO, QUE FUE MERITORIO DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO PEÑA, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO POR UN AÑO MAS A GABRIEL BACHILLER, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA LICENCIA QUE POR OTRO AÑO SE LE HABIA CONCEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SOLDADO DISPERSO EN ESTA CAPITAL, CAYETANO ACEVEDO, EL PASE A LAS COMPAÑIAS DE INVALIDOS DE ESTA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL BERNARDINO BONAVIA, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE MILICIAS DE OAXACA, EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A SANTIAGO IBAÑEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, EL GRADO DE CAPITAN O LA AGREGACION DE TAL A UNO DE LOS REGIMIENTOS VETERANOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL MARIA PEREZ DE ACAL, CADETE DE LA COMPAÑIA VETERANA FIJA DEL PRESIDIO DEL CARMEN, LA AGREGACION EN CLASE DE SUBTENIENTE EN AQUEL PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO DECLARACION DE ANTIGÜEDAD Y ABONO DE SUELDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SUS REALES DESPACHOS, A AGUSTIN DE LA VIÑA Y DOMINGO OCAMPO CAPITAN Y TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 70, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A BRAVO ELIAS DE LARRAZABAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LICENCIA DE AÑO Y MEDIO CON LA MITAD DE SU SUELDO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 71, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO FARIAS, SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA LORETO RUSEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 72, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 73, f. 1. MILICIAS. A MAGIN DE GALLI, GUARDIA DE LA COMPAÑIA AMERICANA DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS, SE LE NOMBRA TENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA DEL 1er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 74, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JUAN PACHECO, AYUDANTE MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 75, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, A JOSE BERNARDO DE FONCERRADA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 76, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN BAUTISTA LARRONDO, CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, QUE CONTINUE EN SU EMPLEO EN LA VACANTE QUE RESULTE EN LA COMPAÑIA DEL PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 77, f. 2. MILICIAS. CONFIRIENDO AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, EL PODER NECESARIO PARA QUE CONOZCA EL EXPEDIENTE Y ASUNTOS ANEXOS A LA QUIEBRA QUE TUVO EL HABILITADO, JUAN ANTONIO ACERO, CON FACULTAD PARA SUBSTITUIRLO CON ANUENCIA DE ESTA CAPITANIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 78, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SOLO EN TIEMPO DE GUERRA TENGA EFECTO LA REAL ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 1801, Y QUE EL ABONO DE LOS SUELDOS SEA DESDE QUE LOS VIRREYES O CAPITANES GENERALES EN VISTA DE LAS GACETAS, DEN LA ORDEN PARA LA TOMA DE POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 79, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE JOSE FLORENCIO BARRAGAN, COMANDANTE DEL CUERPO DE FRONTERA DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, SE LE CONCIDERE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS, ASI COMO A SUS SUCESTORES EN DICHA COMANDANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1803. Vol. 188, exp. 80, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO POR REAL DECRETO LA EDAD QUE DEBEN TENER LOS HOMBRES Y LAS MUJERES PARA CASARSE, DISTINGUE LA CLASE DE PREMIOS QUE CON ARREGLO A SUS AÑOS DE SERVICIOS EN EL EJERCITO DEBEN OBTENER PARA EFECTUARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 81, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE A MANUEL QUEVEDO, CADETE DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, NO SE LE ADMITA EN EL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPUS, POR NO TENER EL CARACTER MODERADO, NI LA TALLA PREVENIDA EN LA ORDENANZA PARTICULAR DEL CITADO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LAS PROPUESTAS QUE SE LE REMITIERON, PARA LA PROVISION DEL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL VACANTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE MONTESA, A LORENZO ANGULO GUARDAMINO, CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1803. Vol. 188, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO, A JOAQUIN BENITO DE MEDINA Y TORRES, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1803. Vol. 188, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL ANTONIO DE LA MORA, COMANDANTE DE LA 2ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REINO, EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE DEBEN DEJAR EN LIBERTAD A 4 INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, QUE HALLANDOSE EN EL CALABOZO POR VICIOSOS INCORREGIBLES, QUE SE QUISIERON APEGAR AL INDULTO QUE SE HACE MENCION EN EL EXPEDIENTE, PERO EN ATENCION AL DE 5 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO DEBE CUMPLIRSE LA ORDEN ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 87, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RODRIGO MARIA DE NEYRA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE MENDIVIL, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A LA CIUDAD DE BRUGES EN FLANDES CON EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE A CARLOS LEBLOND, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA FIJO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RAMON BENAVIDES, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL Y ANTIGÜEDAD QUE SOLICITO, AL TENIENTE CORONEL AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, MIGUEL DE EMPARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 93, f. 2.
ARTILLERIA. REMITIENDO VARIOS PUNTOS SOBRE LE NUEVA ORDENANZA EN EL RAMO DE CUENTA Y RAZON DE ARTILLERIA, PARA ACLARAR DETERMINADAS DUDAS Y REPRESENTACIONES QUE OCURREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 94, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO DEBEN REAPREHENDER AL PROVVISOR VICARIO CAPITULAR DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, DOCTOR JOSE MARIA BUCHELI, POR LA REMOCION DEL DEPO EN QUE ESTABA MARIA IGNACIA RODRIGUEZ ESPOSA DE JOSE VILLAMIL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, Y QUE AL CORONEL DEL EXPRESADO CUERPO QUE EN LO SUCESIVO NO SE ENTROMETA A IMPARTIR AUXILIO MILITAR A OTRA JURISDICCION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 95, f. 1. VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE LOS PUESTOS DE VIRREY, GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL Y PRESIDENTE DE ESTA AUDIENCIA DEL SEÑOR DON JOSE DE ITURRIGARAY, EL DIA 5 DEL MES DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 96, f. 1. CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO SOBRE LA DISPOSICION DE QUE UN NAVIO DE LA R. ARMADA LLAMADA "SAN JULIAN", CONDUJERE LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REINO, ASI COMO DOS MILLONES DE PESOS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 97, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DE MILICIAS GRADUADO, CONDE DE LA CORTINA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 98, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE MANUEL CEBALLOS, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL PARA SU HIJO DEL MISMO NOMBRE, CAPITAN DEL PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 99, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN BAUTISTA LARRONDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, CONTINUE EN SU EMPLEO, REEMPLAZANDE EN LA COMPAÑIA QUE HAYA O RESULTE VACANTE EN EL PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 100, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOAQUIN RODRIGUEZ DEL CASTILLO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, EL RETIRO CON GOCE DE FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 101, f. 1. ARTILLERIA. RESOLVIENDO QUE SIN EMBARGO DE LO DISPUESTO EN EL ULTIMO REGLAMENTO DE SUELDOS DE 7 DE OCTUBRE DE 1802; QUE A LOS AYUDANTES DE LOS 5 REGIMIENTOS DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA SE LES DEBE ABONAR EL MISMO SUELDO DE 650 REALES DE VELLON AL MES, QUE GOZAN LOS AYUDANTES PRIMEROS DEL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 102, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA CON ARREGLO AL DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE 1787, PARA PASAR A LA CIUDAD DE PAMPLONA, A FRANCISCO ZARO Y HUIZI, TENIENTE DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 103, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO, A JUAN SANCHEZ TRAVIESO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA IR A LA HABANA, DE ACUERDO CON EL DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 104, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A ANDRES SOLANA, CAPITAN DE LA COMPAÑIA VETERANA DE INFANTERIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO ANTONIO SEGOVIA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MICHOACAN, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. HABIENDO CUMPLIDO SU QUINQUENIO DE GOBIERNO DE LA ISLA Y PRESIDIO DEL CARMEN, EL CORONEL AGUSTIN BERNARDO DE MEDINA, HA TENIDO A BIEN NOMBRAR PARA QUE LE SUCEDA EN EL MANDO AL TENIENTE CORONEL, FELIPE MARIA CODALLOS ELECTO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MOROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1803. Vol. 188, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL ANTONIO MORAL, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1803. Vol. 188, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN ANTONIO PISON, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL GOBIERNO QUE HABIA SOLICITADO EN TABASCO, QUERETARO O ALGUNA SUBDELEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO SE USEN EN LA TROPA LOS 600 FUSILES QUE VINIERON A ESTE REINO EN EL NAVIO "SANTO DOMINGO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 110, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. ORDENANDO QUE SE TOMEN PRECAUCIONES PARA LA DEFENSA DEL REINO, EN VISTA DE QUE LAS NEGOCIACIONES ENTRE FRANCIA E INGLATERRA VAN TOMANDO UN ASPECTO POCO LISONJERO Y MENOS FAVORABLE A LA CONTINUACION DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO UNA TENENCIA DE CAZADORES A JOSE FIALLO, SARGENTO 1º DE GRANADEROS VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA A PEDRO ALESON, TENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A LOS CAPITANES JOSE DE CASTRO Y ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL, EL PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA Y EL SEGUNDO AYUDANTE DE LA 9º BRIGADA DE MILICIAS, LA PERMUTA DE SUS EMPLEOS COMO LO SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO MAS ANTIGUO A LUIS CRESPO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, QUE EL DE SU PROPIA CLASE A JOSE MORENO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 115, f. 2.
MILICIAS. REPRESENTANDO AL TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DE ESPAÑA, JOSE MUÑOZ, PORQUE NO DIO LA TROPA PEDIDA POR EL GOBERNADOR DE PUEBLA, MANUEL DE FLON, PARA CONDUCIR CAUDALES A JALAPA, INDICANDO EL MODO EN QU EL 2º DEBE REPRESENTAR, Y LO QUE DEBE PRACTICARSE EN CASOS DE IGUAL NATURALEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1803. Vol. 188, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA PERMANECER EN ESPAÑA EN EL ARREGLO DE VARIOS ASUNTOS DE SU CASA A ANTONIO MENA, SUBTENIENTE DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1803. VOLUMEN. 188, exp. 117, f. 1.
NEGANDO A JOSE JOAQUIN DE ARILLAGA, CAPITAN DEL PRESIDIO DE LORETO Y GOBERNADOR INTERINO DE CALIFORNIAS, EL GRADO DE CORONEL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1803. Vol. 188, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE RUIZ DE CASTAÑEDA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO 4 REALES DESPACHOS DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, Y PIDE INFORMES ACERCA DE LA POSTERGACION DE LOS 2 SARGENTOS DE GRANADEROS, FRANCISCO ROMERO Y GERARDO BARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIA AL MARQUES DE ULUAPA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, PARA QUE VAYA A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO DEL TORO, AYUDANTE VETERANO DE LA 3a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, LA GRACIA DE CADETE CON GOCE DE HABER PARA SU HIJO JOSE EN EL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, PERO SIN GOCE DE ANTIGÜEDAD HASTA QUE CUMPLA LA EDAD DE ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 122, f. 1.
CORRESPONDENCIAS. ENVIANDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS FILIPINAS, A FIN DE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE REMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO NOTICIAS SEGURAS SOBRE LA MUERTE DE UN OFICIAL FRANCES LLAMADO LUIS HENRIQUE JOSE LATOUR YAUVERGUE, EL QUE LLEVABA UNA COMISION DEL GOBERNADOR DEL CABO FRANCES EN LA ISLA DE STO. DOMINGO, PARA EL VIRREY DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 124, f. 7.
CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA REAL CEDULA, EN QUE S. M. SE SIRVE DAR PLANTA NUEVA A SU CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 125, f. 1.
CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA. PREVINIENDO QUE LA CORRESPONDENCIA QUE SE SIGUE POR MEDIO DEL SRIO. DEL CONSEJO DE LA GUERRA, SEA CON EL DECANO Y QUE SOLO POR ENFERMEDAD O AUSENCIA CON EL PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN DE NORIEGA, SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO Y DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LA MISMA CAPITAL, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOAQUIN GONZALEZ DE LA TORRE, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA COMPAÑIA Y LA AGREGACION COMO CAPITAN A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE MILICIAS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANDRES HISS, CAPITAN EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, LA LICENCIA POR DOS AÑOS PARA IR A CURARSE A BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UNICAMENTE EL PASE DE CADETE, Y NO LA SUBTENENCIA EN EL REGIMIENTO DE MILICIAS BLANCAS DISCIPLINADAS DE LA HABANA, A AGUSTIN GENES, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO A MANUEL DIEZ DE BONILLA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, FIJO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 131, f. 1.
MATRIMONIOS. COMUNICANDO LA INTERPRETACION QUE DEBE DARSE AL REAL DECRETO DE 10 DE ABRIL ULTIMO, ASI COMO EN LOS CASOS QUE DEBE OBSERVARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ACREDITEN TRES O CUATRO MIL PESOS AL CUERPO DE INFANTERIA DE LA CORONA Y AL DE NUEVA ESPAÑA, POR EL ATRASO QUE SE HALLA EN LOS FONDOS DE GRATIFICACION DE HOMBRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 133, f. 2.
GOBERNADORES. REPROBANDO LAS DESAVENENCIAS HABIDAS ENTRE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE VERACRUZ Y EL VIRREY MARQUINA, HACIENDO LAS PREVENCIONES CONDUCENTES A ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A SIMON ENDERICA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, EL RETIRO EN SU CLASE, AGREGADO AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. DISPONIENDO QUE LAS MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO DISFRUTEN DE IGUAL SUELDO QUE EL SEÑALADO A LAS DE LA COSTA SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO CAMUÑEZ, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL MARTINEZ REYES, ALFEREZ DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS, LOS DOS AÑOS DE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MARCOS LABORDA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, UN AÑO DE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO CON SUELDO COMPLETO PARA IR A ESPAÑA A EUGENIO LUCAS, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO MAS ANTIGUO A BALTAZAR GARCIA, ALFEREZ DE LA COMPAÑIA FIJA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DEL CARMEN QUE AL DE SU CLASE CLEMENTE RODRIGUEZ DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS PROMOVIDOS EN EL REGIMIENTO URBANO DE ESTA CAPITAL, Y NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN PARA EL TENIENTE MANUEL BOLADO Y AL AYUDANTE BERNARDO BARRERA, QUE SE ENCONTRABAN POSTERGADOS EN DICHAS PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO POR AHORA, LA LICENCIA POR 2 AÑOS PARA IR A ESPAÑA A DIEGO RUL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA SARGENTIA MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL PRINCIPE EN ESA PENINSULA A ANTONIO GOROSTIZA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO EL TIEMPO DESDE CUANDO DEBEN EMPEZAR A DISFRUTAR LOS PREMIOS, LOS INDIVIDUOS CUYAS CEDULAS HUBIEREN SUFRIDO RETARDO CON MOTIVO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1803. Vol. 188, exp. 145, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 22, TRAT. 3, TIT. 8 DE LA ORDENANZA GENERAL DEL EJERCITO, Y DE LA REAL ORDEN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1790, Y DESPUES DE HABER OIDO AL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, QUE NO SE PROPONGA PARA INVALIDOS AL QUE NO CUMPLA 18 AÑOS DE SERVICIOS A PESAR DE HABER SIDO INUTILIZADO FUERA DE ACCION DEL MISMO SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 146, f. 1.
VIRREYES. POR CARTA DE 14 DE ENERO ULTIMO NUMERO 1, SE ENTERO S. M. DE LA TOMA DE POSESION DE LOS EMPLEOS DE VIRREY, GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, DEL EXMO. SR. JOSE DE ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SI ANTONIO FAJARDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, SOLO DESEA ESTABLECERSE UNO O DOS AÑOS PARA EL ARREGLO DE SUS NEGOCIOS, PUEDE HACERLO PERO SI QUIERE ESTABLECERSE DEFINITIVAMENTE, BUSQUE CON QUIEN PERMUTAR EN ALGUNO DE LOS REGIMIENTOS QUE SE HALLEN DE GUARNICION EN LA PLAZA DE LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1803. VOLUMEN. 188, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER A FELIX CALLEJA, COMANDANTE DE LA 10a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN GROSOLEY, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO, EL RETIRO DE CAPITAN CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE MADRID O DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN DE PARRAGA, AYUDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO, EL GRADO DE CAPITAN COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RAFAEL MALDONADO, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DE ESPAÑOLES VOLUNTARIOS DE LA 1º DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JOSE MARIA ALMARAZ, CAPITAN DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE LA FRONTERA DE SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 153, f. 1.
POLVORA. ORDENANDO QUE DEL DEPOSITO GENERAL DE ESTE REINO SE TRANSPORTEN A CARACAS MIL QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MANUEL DE VILLANUEVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, SU RELIEF ASI COMO EL ABONO DE SU SUELDO INTEGRO DESDE EL DIA QUE SE EMBARCO EN CADIZ PARA REGRESAR A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN FELIPE ZEBALZA Y ARASTEGUI, TENIENTE RETIRADO DE ARTILLERIA, LA SARGENTIA MAYOR VETERANA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FELIPE ZABALZA Y ARISTEQUI, TENIENTE RETIRADO DE ARTILLERIA, LA SARGENTIA MAYOR VETERANA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 157, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE REEXPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS AUDITORES DE GUERRA NO PUEDEN SER REHUSADOS POR LOS REOS NI SUS DEFENSORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 159, f. 1.
ARTILLERIA. ENTERADO EL REY DE LO EXPUESTO POR EL VIRREY, EN CARTA DE 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, SOBRE EL ATRASO CON QUE SE RECIBIERON LOS R. DESPACHOS DE TENIENTES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, MANUEL LOPEZ Y JOSE MORENZA, POR LO QUE RESUELVE QUE SE LES ABONE EL SUELDO DE SUS EMPLEOS A LOS SEIS MESES DESPUES DE HABER SIDO ASCENDIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1803. Vol. 188, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE PARA EVITAR GASTOS TANTO LA CABALLERIA E INFANTERIA ASI LA DE LINEA COMO LA LIGERA, NO USE LUTO CON MOTIVO ALGUNO SINO DESDE LA CLASE DE MARISCALES DE CAMPO DE ARRIBA, EXCEPTUANDOSE DE ESTE ORDEN LA TROPA DE SU R. CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO DE CAMUÑEZ, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A CARLOS DE PREUX, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO SUIZO DE PREUX, QUE A SU HIJO AGUSTIN, CAPITAN 2º DEL MISMO CUERPO SE LE TRASLADASE A AMERICA EN CALIDAD DE SOLDADO, PARA CORREGIR SUS EXCESOS, Y ORDENA QUE SIRVA EN LA MISMA CLASE DE SOLDADO EN EL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CORONEL RAYMUNDO ANDRES, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, SU RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO CON EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, JOSE RENGEL DEL CASTILLO, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO PALACIO DE VILCHES, CAPITAN VETERANO Y COMANDANTE DE LA 2º DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE CONCEDIERA TOMAR EL HABITO DE STO. DOMINGO, AL TENIENTE VETERANO DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, CARLOS COMPTA, CON LA CONDICION DE QUE PASADO EL AÑO DE NOVICIADO Y NO PROFESARE TOME NUEVAMENTE EL SERVICIO DE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 167, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A VICENTE LLOTENTE, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO EL ABONO DE LOS HABERES ASI COMO LAS GRATIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUE DEBEN HACERSE A TODOS LOS CUERPOS DE EJERCITO, AUN CUANDO SU FUERZA EXCEDA DE LA CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 169, f. 2.
INDIOS. QUE SE GUARDE Y SE CONSERVE LO ORDENADO SOBRE DESTINO DE INDIOS MECOS DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE DE ALMEIDA, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES MINADORES, EL PASE EN CLASE DE SARGENTO A UNO DE LOS REGIMIENTOS FIJOS DE MEXICO O PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JACINTO GOMEZ, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE CONSULTOR EN SU PROFESION COMO LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO, JOSE IGNACIO MANEYRO, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 173, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS FILIPINAS PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE DE COS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 175, f. 2.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS DE LOS ASCENDIDOS DESDE OFICIAL MAYOR HASTA SEXTO, DESAPROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO VELASCO Y PREVINIENDO QUE SE REMITAN LAS PROPUESTAS DE 7º Y 8º ASI COMO LA DE ESCRIBIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 176, f. 1.
EXPEDICION AMERICANA-RUSA. A INSTANCIA DEL SR. MINISTRO DE LA CORTE RUSA, S. M. RESUELVE QUE EN CASO DE ARRIBADA FORZADA A ALGUN PUERTO DE LAS INDIAS DE NAVIOS PERTENECIENTE A LA EXPEDICION AMERICANA-RUSA MANDADA POR EL CAPITAN KRUSENSTERN, SE LE PRESTE AUXILIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 177, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, JUAN VIRUEGA, CAPITAN DE LA 2a. COMPAÑIA FRANCA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO, PEDRO MAYOLI, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1803. VOLUMEN. 188, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL CON ANTIGÜEDAD QUE FUERE, AL SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, JOSE DE PORRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1803. Vol. 188, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL AUMENTO DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE VERACRUZ, Y ORDENA QUE NO SEA FIJA COMO LO HABIA PROPUESTO EL SEÑOR MARQUINA, DEBIDO A LOS ESTRAGOS QUE CAUSA EL VOMITO NEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A LOS OFICIALES MILICIANOS QUE SOLICITEN MERCED DE HABITO EN CUALQUIERA DE LAS ORDENES MILITARES SE LES HAGA EXPRESAR EN LOS MEMORIALES SU EJERCICIO, FACULTADES DE QUE SUBSISTEN CON OTRAS PREVENCIONES RELATIVAS A LAS PRUEBAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO 11 EJEMPLARES DE LA ORDENANZA REAL DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, QUE S. M. SE HA SERVIDO ORDENAR, SE EXPIDA Y OBSERVE CON FECHA 11 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1803. Vol. 188, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A IGNACIO VILLATE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA LUCIANA DE HERRERA E IBERRY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1803. Vol. 188, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN JOSE DEL VALLE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA LICENCIA QUE SOLICITO PARA CASARSE CON ANTONIA MOLINA Y SALDIVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A BRUNO ELIAS Y LARRAZABAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CON MARIA LUCIA DE ARMENTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A RAMON TERREROS, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN, LICENCIA POR DOS AÑOS PARA PASAR A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA CON SUELDO DE AMERICA POR DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA A FRANCISCO CALATAYUD, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 188, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL Y EL CAMBIO A OTRO DESTINO QUE HABIA SOLICITADO EL TENIENTE CORONEL, FRANCISCO NORMA, SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE MARIA DE ECHEGARAY, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL CON LA ANTIGÜEDAD DEL AÑO DE 92.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 190, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE DE AGUIRRE, SUBTENIENTE DEL BATALLON URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA, LOS DOS AÑOS DE LICENCIA QUE SOLICITO PARA PASAR A VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SEPARA DEL SERVICIO PARA SIEMPRE, EL SUBTENIENTE BARTOLOME DE LA PARRA, DEL BATALLON FIJO DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 192, f. 1.
ARTILLERIA. DISPONIENDO QUE LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA QUE HAN OBTENIDO Y OBTENGAN EN ADELANTE SU RETIRO, USEN EL MISMO UNIFORME TODO AZUL QUE TIENEN SEÑALADO, ASI COMO UNA BOMBA BORDADA A CADA LADO DEL CUELLO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. SE HA SERVIDO CONFERIR LA COMPAÑIA DE DRAGONES FIJA EN EL PRESIDIO DEL CARMEN, VACANTE POR FALLECIMIENTO DE NICOLAS MONTERO, A SU HIJO JUAN ANTONIO MONTERO, CAPITAN 1º DEL CUERPO DE ARTILLERIA DESTINADO A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1803. Vol. 188, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A NICOLAS MONTEAGUDO, COMANDANTE VETERANO DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ, EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1803. Vol. 188, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO DE ACEVEDO Y CALDERON, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, DOS AÑOS DE LICENCIA PARA VENIR A ESTOS REINOS CON SU ESPOSA E HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. PERMITIENDO A EUGENIO PEREZ, CABO QUE FUE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, RETIRADO CON GRADO DE ALFEREZ, LA LICENCIA QUE HABIA SOLICITADO PARA CASARSE CON JUANA GERTRUDIS MONGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE VALENCIA Y PERMISO PARA PODER RESIDIR CON SUS HERMANOS Y PARIENTES QUE VIVEN FUERA DE DICHA PLAZA A IGNACIO ESPLUGUES, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A GABRIEL GARCIA IÑIGO Y BRINGAS, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA CASARSE CON JOSEFA ISABEL RIZO Y ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1803. Vol. 188, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO GARCIA IÑIGO Y BRINGAS, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA LICENCIA PARA CASARSE CON ANA MARIA HIDALGO Y AIZPURU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 200, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE REEXPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 201, f. 1.
CONDECORACIONES FRANCESAS. PROHIBIENDO EL USO DE CONDECORACIONES OTORGADAS POR LA ANTIGUA MONARQUIA FRANCESA, EN TODOS SUS ESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. SEÑALANDO EL HABER DE QUE DEBEN DISFRUTAR LOS SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS DE LA COLONIA DE NUEVO SANTANDER, NUEVO REINO DE LEON Y PENINSULA DE CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO PENSION A MAS DE LA QUE TIENE EN EL MONTEPIO MILITAR, MARIA MANUELA DE OLIVER, VIUDA DEL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A LOS REGIMIENTOS DE MEXICO Y PUEBLA QUE HAN DEPOSITADO EL NUMERO DE FUSILES QUE RECIBIERON USADOS PARA LAS PLAZAS SUPERNUMERARIAS, SE LES RECIBAN SIN CARGO EN EL ESTADO QUE LAS ENTREGARON, Y HACE VARIAS PREVENCIONES SOBRE ESTO, ESTABLECIENDO UNA GRATIFICACION PROPORCIONAL A LAS PLAZAS SUPERNUMERARIAS DE LOS CUERPOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1803. Vol. 188, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LO PROVIDENCIADO POR EL GOBIERNO DE LA HABANA SOBRE SUSPENDER EL EMBARGO DE LOS REGIMIENTOS DE MEXICO Y PUEBLA PARA ESTE REINO, Y ORDENA SE ENTRETENGA A LOS SOLDADOS CUMPLIDOS NO EXPIDIENDOLES SUS LICENCIAS HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 206, f. 1.
INGENIEROS. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS QUE HAN OBTENIDO Y OBTENGAN EN ADELANTE SU RETIRO, USEN EL MISMO UNIFORME AZUL QUE TIENEN SEÑALADO CON EL BOTON CORRESPONDIENTE A DICHO CUERPO, CON UN CASTILLO BORDADO A CADA LADO DEL CUELLO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL SUELDO DE SU CLASE A MANUEL POSSE, SEGUNDO AYUDANTE DE LAS MILICIAS DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LICENCIA PARA CASARSE AL SARGENTO VETERANO DE LANCEROS DE VERACRUZ, ANTONIO VIDRERAS, QUIEN ESTABA NOMBRADO INTERINAMENTE ALFEREZ DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1803. Vol. 188, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO ALFEREZ DE LA 2a. COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, A ROMAN RODRIGUEZ, GUARDIA DE LA COMPAÑIA FLAMENCA DE GUARDIAS DE CORPUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO QUE SE LE REESTABLEZCA EN EL PUESTO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA QUE SIRVIO MANUEL LOPEZ CARRASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 211, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO PARA LAS AYUDANTIAS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO DE ESTE REINO, A LOS TENIENTES DESTINADOS A SERVIR EN EL EJERCITO DE PUERTO RICO, FRANCISCO DE ARANA Y MANUEL FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 212, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA PROMOCION A CAMISARIO ORDENADOR Y TAMBIEN LOS HONORES DE ESTE GRADO DE BERNARDO RAFAEL DE GOYTIA, SECRETARIO DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 213, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE AL CORONEL CARLOS DE URRUTIA, COMISARIO DE LA 1ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, QUE HABIA SOLICITADO EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 214, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL MANUEL GARCIA DE LA QUINTANA, COMANDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 215, f. 2. DEFENSA DEL REINO. COMUNICANDO LO OCURRIDO ENTRE FRANCIA E INGLATERRA Y HACE LAS PREVENCIONES OPORTUNAS PARA GUARDAR ESTOS DOMINIOS, EN CASO DE VERSE ENVUELTA EN LA GUERRA, ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 216, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LO QUE DEBE OBSERVARSE CON LOS SOLDADOS PRISIONEROS EN CUANTO A SATISFACCION DE HABERES, CON MOTIVO DE LA QUEJA QUE PRESENTO EL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE CUBA, JOAQUIN COPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1803. Vol. 188, exp. 217, f. 1. REOS DE ESTADO. SE HA SERVIDO APROBAR LO RESUELTO POR LA REAL AUDIENCIA CON EL AVENTURERO FELIPE NOLAN Y COMPAÑEROS, EN CUANTO A QUE SEAN JUZGADOS EN PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 218, f. 1. MATRIMONIOS. DICIENDO QUE NO ES NECESARIO REAL PERMISO PARA QUE SE CASEN LOS SECRETARIOS DE LAS CAPITANIAS GENERALES Y VIRREINATOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 219, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO LO QUE DEBE OBSERVARSE EN EL ABONO DE LOS PREMIOS DE 90 Y 135 REALES, SOBRE QUE TRATA LA REAL ORDEN DE 15 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1803. Vol. 188, exp. 220, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA QUE HAYAN OBTENIDO Y OBTENGAN EN LO SUCESIVO EL RETIRO, USEN EL UNIFORME DE RETIRADOS CON EL DISTINTIVO DE UN LEON BORDADO A CADA LADO DEL CUELLO, LOS DE LINEA Y LOS DE LA LIGERA, UN SABLE Y PALMA ENLAZADOS, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 221, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL O ALGUN OTRO, AL CAPITAN GRADUADO DE EJERCITO, MIGUEL ANTONIO DE LA VEGA, AYUDANTE VETERANO DEL ESCUADRON URBANO DE CABALLARIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 222, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO LAS DUDAS QUE SE SUSCITARON EN EL ABONO DEL SUELDO DE JUAN ANTONIO PUGA, AYUDANTE AGREGADO AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO, ASI COMO A LOS DEMAS AYUDANTES QUE OBTENGAN SU RETIRO AL EXPRESADO CUERPO; SE LES ABONEN SOLAMENTE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DE TENIENTE VIVO, DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 223, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MARTIN DE MEDINA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL CON LA ANTIGÜEDAD DE 5 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 224, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN VETERANO JUAN ANTONIO FUENTES, COMANDANTE DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 225, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL SUELDO DE EMPLEADO A PEDRO RUIZ DAVALOS, MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 226, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE NICOLAS TELLEZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA AGREGACION DE TENIENTE AL DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE CABALLERIA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1803. VOLUMEN. 188, exp. 227, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN DE ALCANTARA A JOSE GASPAR QUIJANO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 228, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE ROFINIACO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO DESDE NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1803. Vol. 188, exp. 229, f. 1. REOS. ENTERADO DE LOS INCONVENIENTES QUE PUEDEN RESULTAR DE REMITIR A MALVINAS LOS REOS DETENIDOS EN CADIZ, QUE DEBIA CONducIR HASTA MONTEVIDEO LA FRAGATA "ASTREA", POR LAS RAZONES QUE HA EXPUESTO EL DIRECTOR DE LA ARMADA FRANCISCO GIL; POR LO QUE RESUELVE SE ENVIEN A FILIPINAS POR LA VIA DE VERACRUZ O ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1803. Vol. 188, exp. 230, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO PERMISO PARA PERMUTAR SUS EMPLEOS A FELIPE DE ALVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA CON MANUEL DIAZ DE SOLORZANO, AYUDANTE VETERANO DEL CUERPO DE FRONTERA DE LA COLINA DEL NVO. SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1803. Vol. 188, exp. 231, f. 1. NEGANDO A TADEO MARTIN, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE QUE HABIA SOLICITADO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 232, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO RODRIGUEZ, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y LA GRACIA DE CADETE CON SUELDO PARA SU HIJO JOSE CRESENCIO, MENOR DE EDAD. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 233, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A LUIS ESCOBEDO, AYUDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 234, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE DE PUGA, AYUDANTE AGREGADO AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, EL RETIRO DE CAPITAN EN CLASE DE DISPERSOS COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 235, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN JOSE RIZO, TENIENTE DEL BATALLON URBANO DE PUEBLA, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DE APORTELA, AYUDANTE VETERANO DE LAS MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 237, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DE TORRES, TENIENTE VETERANO DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 238, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE MANUEL REYES, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, EL GRADO DE CAPITAN DE EJERCITO QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL GOBERNADOR INTENDENTE DE PUEBLA, MANUEL DE FLON, UNA TENENCIA VETERANA DE CAZADORES EN EL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA, PARA SU HIJO JOSE, CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 240, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO LOS PREMIOS QUE DEBEN PERCIBIR LOS INDIVIDUOS QUE HAYAN CUMPLIDO DIVERSOS LAPROS DE TIEMPO EN EL SERVICIO EN VARIOS CUERPOS DE EJERCITO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1803. Vol. 188, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION DE CORONEL A LA PLAZA DE VERACRUZ A DIEGO GARCIA PANES, COMANDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, TENIENTE DE REY DE LA PRIMERA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE ANTONIO DORANTES, SARGENTO PRIMERO DEL CUERPO PROVINCIAL DE FRONTERA DE SIERRA GORDA, EL RETIRO CON GRADO DE ALFEREZ, GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1803. Vol. 188, exp. 243, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL DEL VALLE, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 244, f. 3.
INDULTOS. COMUNICANDO LA CLASE DE REOS QUE DEBEN GOZAR DE ESTA GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 245, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A DIEGO GARCIA PANES, TENIENTE DE REY, QUE ACABA DE SER DE VERACRUZ, EL GRADO DE BRIGADIER QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 246, f. 2.
MILICIAS. RESOLVIENDO ALGUNAS DUDAS SOBRE LAS MILICIAS DE MEXICO Y PUEBLA, SOBRE LA EJECUCION DE UNA ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 1801; Y PIDE INFORMES SOBRE EL EXPEDIENTE DE ALISTAMIENTOS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 247, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOSE ANDRES FARIAS, ALFEREZ RETIRADO CON AGREGACION A LA VILLA DE LAREDO EN EL 3a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA GUADALUPE SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1803. Vol. 188, exp. 248, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A JUAN JOSE MIÑON, SE LE ACREDITE EL SUELDO DE 300 REALES DE VELLON MENSUALES QUE GOZABA COMO GUARDIA DE CORPS DE LA COMPAÑIA AMERICANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1803. Vol. 188, exp. 249, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A TOMAS ELOLA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1803. Vol. 188, exp. 250, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA VETERANA QUE HAYAN OBTENIDO Y OBTENGAN EN LO SUCESIVO EL RETIRO, LLEVEN EN EL UNIFORME DE RETIRADOS UNA FLOR DE LIS BORDADA A CADA LADO DEL CUELLO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 251, f. 1. MILICIAS. JUBILANDO A MANUEL MERINO EN EL EMPLEO DE SRIO. DE LA COMANDANCIA GENERAL POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIOS, NOMBRANDO PARA SUCEDERLE AL CAPITAN BERNARDO VILLAMIL, DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 252, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER AL CORONEL CARLOS DE URRUTIA, COMANDANTE DE LA 1a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 253, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL DIEGO DE OROZ, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1803. Vol. 188, exp. 254, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JOSE BLANCO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 255, f. 1. MILICIAS. RECORDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1797, SOBRE QUE NINGUN OFICIAL DE MILICIAS CON GRADO DE EJERCITO PUEDA CASARSE SIN REAL LICENCIA, Y QUE SE ABONE LA PENSION A LAS VIUDAS DE LOS QUE SE CASARON ANTES DE AQUELLA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 256, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO CON GOCE DE FUERO, USO DE UNIFORMES Y GRADO DE CAPITAN, A FRANCISCO DIAZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 257, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO EL TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, JOSE ANTONIO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1803. Vol. 188, exp. 258, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE EN LA CLASE DE VOCAL DE LA JUNTA DE FORTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL GENERALISIMO SE SUSTITUYA EN CAPITAN PRIMERO AL SARGENTO MAYOR DE BRIGADA DEL MISMO CUERPO DE INGENIEROS, MAS ANTIGUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1803. Vol. 188, exp. 259, f. 1. INGENIEROS. COMUNICANDO QUE SOLAMENTE EN CASOS URGENTES PUEDEN LOS JEFES PRINCIPALES DE AMERICA DETENER A LOS OFICIALES DE REAL CUERPO DE INGENIEROS QUE SE HALLEN EN TRANSITO DESTINADOS A OTROS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1803. Vol. 188, exp. 260, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA PREFERENCIA QUE DEBE TENER EN LAS FORMACIONES EL CUERPO DE ARTILLERIA SOBRE LOS DEMAS DEL EJERCITO, A EXCEPCION DE LOS DE LAS REALES GUARDIAS O EL INMEMORIAL DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 188, exp. 261, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A IGNACIO LOPEZ, SARGENTO DE LA COMPAÑIA FIJA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DEL CARMEN, LA AGREGACION EN SU CLASE A LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1803. Vol. 188, exp. 262, f. 1. MILICIAS. CONDECIENDO LA GRACIA DE CADETE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO CON DISPENSA DE MENOR DE EDAD, PERO SIN GOCE DE SUELDO HASTA QUE CUMPLA LA DE ORDENANZA EN EL EJERCITO, A FRANCISCO XAVIER DE ARIZTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 263, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE EN LAS JUNTAS PRINCIPALES DE FORTIFICACION A QUE NO PUEDA ASISTIR EL CAPITAN GENERAL, SE NOMBRE UN OFICIAL QUE LO SUSTITUYA, EN LA INTELIGENCIA QUE ESTE NO SEA DE MENOR GRADUACION Y ANTIGÜEDAD QUE LOS DEMAS VOCALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 264, f. 1. MILICIAS. NEGADO A ANTONIO ESPEJO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 265, f. 1. MILICIAS. NEGADO EL SUELDO DE EMPLEADO AL MARISCAL DE CAMPO, PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 266, f. 1. MILICIAS. NEGADO SE AMPLIE LA ASIGNACION DE DOS PAGAS QUE SE HIZO POR VIA DE INDENMIZACION DE LA PERDIDA QUE SUFRIO EN EL NAUFRAGIO DE QUE TRATA, FRANCISCO TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 267, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO AL TENIENTE CORONEL MANUEL BENISIA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, LA EDAD DE SUS HIJOS MANUEL Y JULIAN, PARA QUIENES HABIA SOLICITADO LA GRACIA DE CADETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1803. Vol. 188, exp. 268, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE INSPECTOR DE LOS PRESIDIOS DE ESTAS PROVINCIAS HECHO EN FRANCISCO VIANA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1803. Vol. 188, exp. 269, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DEL EJERCITO QUE SE ENCUENTREN RETIRADOS DEL SERVICIO ACTIVO, USEN EL UNIFORME CORRESPONDIENTE PARA EVITAR SU CONFUSION CON LOS DEL SERVICIO ACTIVO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 270, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO LOS AUTOS SEGUIDOS POR LA REAL AUDIENCIA EN COMPETENCIA CON LA CAPITANIA GENERAL DE ESTE REINO, SOBRE INTERESES DE BRUNO PASTOR Y MORALES Y JOSE DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 271, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE A LOS OFICIALES Y TROPA NOMBRADOS PARA LOS BATALLONES VETERANOS QUE SE AUMENTAN A LA GUARNICION DE FILIPINAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE REINO, SE LES ACREDITE SU HABER COMO EL QUE DISFRUTAN LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 272, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SEAN TRANSPORTADOS A ESTA PENINSULA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA A FERMINA DE VELASCO Y FRANCISCA GUERRA, MUJER Y HERMANA DE RAMON SANCHEZ DE LA GUERRA, CAPITAN DE LOS BATALLONES VETERANOS DE FILIPINAS QUE MURIO EN JALAPA DE VOMITO NEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 273, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN MIGUEL DE CASTRO PALOMINO, CADETE DEL ESCUADRON DE DRAGONES DE AMERICA, EL PASE CON SU ANTIGÜEDAD A UNO DE LOS REGIMIENTOS DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA O AL DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1803. Vol. 188, exp. 274, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO LA COMPAÑIA VACANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A RAMON AMESTI, CAPITAN 1º DE LA 1ª COMPAÑIA FIJA DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE CEUTA, POR SALIDA DE FRANCISCO VIANA A AYUDANTE INSPECTOR DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1803. Vol. 188, exp. 275, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LA ANTIGÜEDAD DE DESPACHO SIRVE PARA EL ORDEN GRADUACIONES, ASCENSOS Y SERVICIO EN LA ESCALA GENERAL DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1803. Vol. 188, exp. 276, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO PARA CASARSE A MARTIN DE SALAZAR, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA CON JOSEFA MARIA BERNARDINA DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 277, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, PARA QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SE LE ENVIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 278, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE SOLO SE HAGAN DESCUENTO A LOS QUE LLEGUEN A SER OFICIALES EFECTIVOS, EN VIRTUD DE QUE CAUSA MUCHO GRAVAMEN EL PAGO DE 135 REALES QUE SE HACE POR EL DESCUENTO PARA EL MONTEPIO MILITAR, POR TENER LA GRADUACION DE OFICIALES NO EFECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1803. Vol. 188, exp. 279, f. 1. ARTILLERIA. ORDENANDO QUE SE ABONEN LAS CANTIDADES DESTINADAS A GASTOS DE ESCRITORIO QUE ESTA DESIGNADA A LOS AYUDANTES MAYORES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DE ESTE REINO, EN ATENCION A QUE EL ACTUAL JOSE CARRERA EJERCE OTRO EMPLEO INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 280, f. 1. ARTILLERIA. ORDENANDO SE DE CONOCIMIENTO AL COMANDANTE DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE PEROTE SOBRE QUE EL GUARDAALMACEN ESTA PRESO HACE TRES AÑOS SUSPENDIDO DE SU EMPLEO, EMBARGADOS SUS BIENES Y SIN GOZAR DE SUELDO, SOBRE LA CAUSA QUE SE LE SIGUE DE MALVERSACION DE INTERESES EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SIN QUE SE LE HAYA COMPROBADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 281, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENTO INDULTO A ANTONIO BONILLA Y TORRES, ALFEREZ AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, DE LA FALTA DE HABER INCURRIDO AL CASARSE CON JUANA MARIA VALERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 282, f. 1. MILICIAS. SEÑALANDO GRATIFICACIONES QUE DEBEN DISFRUTAR LOS CUERPOS DE INFANTERIA DE LINEA Y LIGERA, COMO LOS VOLUNTARIOS DE ESTADO PARA ENTRETENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1803. Vol. 188, exp. 283, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JUAN JOSE TINEO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1803. Vol. 188, exp. 284, f. 1. ARTILLERIA. ORDENANDO QUE MIENTRAS SE FORMAN LOS NUEVOS REGLAMENTOS DE ARTILLERIA QUE DEBEN REGIR EN LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS, SE REMITAN AL ESTADO MAYOR DE DICHO REAL CUERPO TODAS LAS PROPUESTAS, INSTANCIAS Y DEMAS DOCUMENTOS PERTENECIENTES AL RAMO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1803. Vol. 188, exp. 285, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE CORONEL AGUSTIN BERNARDO DE MEDINA, GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, CON MARIA JOSEFA MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1803. Vol. 188, exp. 286, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JUAN ANTONIO LOPEZ, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1803. Vol. 188, exp. 287, f. 1. HARINA. PREVINIENDO QUE SE HAGA EL ACOPIO DE LAS NECESARIAS PARA PROVEER A LOS PUERTOS EN CASO DE URGENCIA, ASI COMO EL USO DE LA YUCA TOSTADA EN PAISES CALIDOS Y HUMEDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 288, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE REMITIO LA INSTANCIA DE RAMON TEXIDO Y TAYBO, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, AL SRIO. DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA; EN QUE SOLICITABA SE LE COLOCARA EN ALGUNA VACANTE QUE RESULTARA EN LAS CATEDRALES DE MEXICO, PUEBLA, VALLADOLID O GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 289, f. 1. MONTEPIO MILITAR. CONCEDIENDO PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR, A GREGORIA DEL CASTILLO, VDA. DEL CAPITAN PRIMERO DEL R. CUERPO DE ARTILLERIA, ANTONIO GARCIA BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1803. Vol. 188, exp. 290, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE A MARIANO ECHEGARAY, HIJO DEL TENIENTE CORONEL FRANCISCO ECHEGARAY, GOBERNADOR QUE FUE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER SE LE ASISTA CON LA MITAD DE LA PENSION QUE DISFRUTABA SU MADRE FRANCISCA BOCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1803. Vol. 188, exp. 291, f. 17. MONTEPIO DE LOS CIRUJANOS DEL EJERCITO. REMITIENDO 4 EJEMPLARES DEL "NUEVO REAL ESTABLECIMIENTO PARA GOBIERNO DEL MONTEPIO DE LOS CIRUJANOS DEL EJERCITO Y CATEDRATICOS DE LOS REALES COLEGIOS DE CIRUGIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1803. Vol. 188, exp. 292, f. 1. JUZGADOS MILITARES. DECLARANDO LAS FACULTADES QUE LOS CAPITANES CON SUS AUDITORES TIENEN PARA JUZGAR LAS CAUSAS DE LOS COMISARIOS ORDENADORES Y DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1803. Vol. 188, exp. 293, f. 2. SECRETARIOS DE LOS VIRREYES. ORDENANDO QUE LOS SECRETARIOS DE LOS VIRREINATOS, CAPITANIAS GENERALES Y GOBIERNOS DE PLAZAS DE LOS DOMINIOS DE LAS INDIAS SE UNIFORMEN PARA QUE NO SE CONFUNDAN CON LOS JEFES; ENVIA EL DISEÑO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1803. Vol. 188, exp. 294, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA PASAR A ESPAÑA A JOSE TORIBIO DEL MAZO, TENIENTE VETERANO DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS BLANCOS DE MERIDA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 1, f. 2. ACADEMIA DE SAN CARLOS. NOMBRA EL REY EN LA ACADEMIA DE SAN CARLOS A DON RAFAEL JIMENO PARA PRIMER DIRECTOR DE DIBUJO Y PARA SEGUNDO A DON ATANACION ECHEVERRIA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 2, f. 1. EXTRANJEROS. MANDA EL REY QUE AL FRANCES DON JUAN DOMINGO DURROY SE LE HAGA RESTITUIR A ESPAÑA, EN VIRTUD DE HABERSELE CUMPLIDO EL PERMISO CON QUE VINO A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 3, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CON INDICES DE 1º Y 29 DE AGOSTO, Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO QUE COMPRENDEN DESDE LOS NUMEROS 218 AL 259, Y LAS RESOLUCIONES DEL REY SOBRE SUS RESPECTIVOS CONTENIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 4, f. 1. PENSIONES. NIEGA EL REY LA PENSION QUE SOLICITO DOÑA JOSEFA SALAZAR, VIUDA DEL MAYORDOMO DEL HOSPITAL DE NATURALES DON JOSE DEL RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 5, f. 1. SUBDELEGACIONES. NOMBRA EL REY PARA LA SUBDELEGACION DE JALAPA AL TENIENTE RETIRADO DON RAMON VILLALVA, Y MANDA COLOCAR EN OTRA A DON ALONSO GAVIDIA QUE LA SIRVE INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 6, f. 1. SUBDELEGACIONES. DESAPROBANDO EN LA SUBDELEGACION DE MIAHUATLAN A DON JOSE CARLOS ENRIQUEZ, CONFIERE DICHA SUBDELEGACION A DON JOSE CARLOS GORDON Y URQUIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 7, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY A DON JOSE DE TORRES EN LA SUBDELEGACION NOMBRADA DE BENEFICIOS BAJOS DE LA INTENDENCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 8, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EN LA SUBDELEGACION DE HUYOTCINGO A DON JOSE BUENDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 9, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE LA VILLA DE VALLES, HECHO EN DON BARTOLOME DE LA PEÑA Y ARCE, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE INTERINO DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 10, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TEUSITLAN, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, HECHO EN DON PEDRO ANTONIO CORTINA, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 11, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONFIRMA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE ZACUALPAN, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON LUCAS FRANCISCO FABEAU BANFI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 12, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE TABUCA, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JOSE MARIA ZENEA. ORIGINALES
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 13, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE JICAYAN, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE OAXACA, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 14, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TONALA, HECHO EN DON CASIMIRO PATIÑO, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 15, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TEHUANTEPEC, HECHO EN DON VICENTE MARIA LELO Y HURTADO, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 16, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE TIXTLA, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON ANTONIO GARCIA DEL CASAL
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 17, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE SANTA CLARA, PARTIDO DE LA INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HECHO EN DON JOAQUIN DE UGARTE, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 21 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 18, f. 1. CORRESPONDENCIA. POR CARTA DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, QUEDA ENTERADO EL REY DE LA MUERTE DE DON SALVADOR BIENPICA Y SOTOMAYOR, OBISPO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 23 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 19, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY LA PENSION DE \$300 ANUALES, SOBRE LA MITRA DE PUEBLA A LA ABADESA DE CALATRABA DE MADRID, DOÑA MANUELA BIENPICA Y SOTOMAYOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 24 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 20, f. 1. SUBDELEGACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABER DISPUESTO SE DIERA POSESION DE LA SUBDELEGACION DE VILLALTA, PARTIDO DE LA INTENDENCIA DE OAXACA, A DON JUAN ANTONIO LLAGUNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 27 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 21, f. 1. REAL AUDIENCIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA FALTA DE VERDAD DE DON CALIXTRO DE LIMA, VECINO DEL PUEBLO DE TOCHIMILCO, PARTIDO DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA, EN LA REPRESENTACION QUE HIZO AL REY SOBRE OPRESION Y EMBARGO DE BIENES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: 27 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 22, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME EL REY DE LA CAUSA FORMADA AL TENIENTE LETRADO DE LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI, DON VICENTE BENABEU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 23, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE OCTUBRE ULTIMO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 260 AL 269.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 24, f. 1. EXTRANJEROS. MANDA EL REY QUE AL FRANCES DON JUAN DOMINGO DURROY SE LE HAGA RESTITUIR A ESPAÑA, EN VIRTUD DE HABERSELE CUMPLIDO EL PERMISO CON QUE VINO AL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 25, f. 1. AUDIENCIAS. APRUEBA EL REY EL EMPLEO DE REDACTOR CONFERIDO EN LA AUDIENCIA DE MEXICO, HECHO EN EL LICENCIADO DON ANTONIO IGNACIO LOPEZ MATOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 26, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE EL REY A DON MIGUEL DE IRRISARRI, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA, LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA POR DOS AÑOS A RECUPERAR SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 27, f. 1. PENSIONES MILITARES. NO CONCEDE EL REY A DOÑA ANA JOSEFA, HIJA DE DON ANTONIO MENDIVIL, TENIENTE CORONEL GRADUADO, LA PENSION QUE SOLICITA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 28, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS REMITIDAS CON INDICE DE 5 DE DICIEMBRE ULTIMO Y QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 270 AL 284.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 29, f. 1. BOTANICA. MANDA EL REY QUE EL DIRECTOR DE LA EXPEDICION DE BOTANICA REGRESE INMEDIATAMENTE A ESPAÑA CON LOS DEMAS INDIVIDUOS QUE LE AUXILIABAN EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 30, f. 1. BOTANICA. APRUEBA EL REY QUE EN LOS EXAMENES DE BOTANICA PRESIDADA DON MARIANO MOSINO, Y AUTORIZA AL EXCELENTISIMO VIRREY PARA QUE EN SEMEJANTES CASOS, ELIJA AL SUJETO QUE LE PAREZCA ADECUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 31, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE IAHUALICA, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, EN EL LICENCIADO DON MANUEL JOSE DE ULIBARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 32, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO CONFIRMAR EL NOMBREMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE COSAMALUAPAN, HECHO EN DON MIGUEL DE LA ESQUINA, CAPITAN DE MILICIAS DE LA TERCERA DIVISION DE LA COSTA DEL NORTE, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 33, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA EL REY A PEDRO JOAQUIN GONZALEZ DEL RIVERO, MARQUES DE MONTECASTRO Y LLANA HERMOSA, PARA IR A ESPAÑA CON TODA SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 34, f. 1. RELIGIOSAS. PERMITE EL REY QUE PARA LAS URGENCIAS DE LAS RELIGIOSAS CAPUCHINAS DEL CONVENTO DE GRANADA, PUEDAN COLECTAR LIMOSNAS POR DOS AÑOS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 35, f. 2. DONACIONES. RESUELVE EL REY QUE EL SEÑOR OBISPO QUE FUE DE PUEBLA, Y HOY LO ES DE CARTAGENA DE LEVANTE, PUEDA DISPONER DE LOS CAUDALES QUE CEDIO PARA LA FUNDACION DE UN HOSPICIO DE POBRES EN PUEBLA, Y ADMITE LOS \$40. 000 QUE DICHO PRELADO OFRECE PARA LAS URGENCIAS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE ABRIL DE 1803. Vol. 189, exp. 36, f. 1. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. PERMITE EL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS UN ESTADO DE UTILIDADES QUE EN EL AÑO DE 1801 PRODUJERON EN ESTE FONDO LOS CAUDALES IMPUESTOS POR VARIAS PARCIALIDADES DE INDIOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 37, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE DICIEMBRE ULTIMO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 285 AL 296.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 38, f. 1. VIRREYES. ENTERADO EL REY DE LA TOMA DE POSESION DE LOS PUESTOS DE VIRREY, GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, EL SR. ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 39, f. 1. REAL AUDIENCIA. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA RELATOR DE LA SALA DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE LA CAPITAL, POR RENUNCIA DE DON MANUEL DE UBARRI HECHO EN EL LIC. DON MANUEL MAXIMO DE LA BANDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 40, f. 1. MILICIAS. NIEGA AL ESCRIBANO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL, DON MANUEL MARTINEZ DEL CAMPO, LOS HONORES DE SECRETARIO DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 41, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE IXTLAHUACA, DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JUAN DE SALEZAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 42, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONFIRMA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE MISANTLA, PARTIDO DE INTENDENCIA DE VERACRUZ, HECHO EN DON JOAQUIN LADRON DE GUEVARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 43, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONFIRMA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PARTIDO DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, HECHO EN DON JOSE MANUEL SEPTIEN, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 44, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY A DON JOSE BELLOJIN Y FRESNEDA EN LA SUBDELEGACION DE CELAYA, Y EN CUANTO A LA DIVISION QUE SE CONSULTA DE ESTE PARTIDO, PREVIENE QUE SE SUJETE A LO MANDADO EN EL EXPEDIENTE GENERAL SOBRE ARREGLO DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 45, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS CON INDICE DE 29 DE ENERO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 1 AL 5 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 46, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA A JUAN PABLO CHAVEZ Y MENDOZA, RACIONERO DE LA STA. IGLESIA METROPOLITANA PARA IR A ESPAÑA EN COMPAÑIA DE SU HERMANO LUIS CHAVEZ, REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 47, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS CON INDICE DE 7 DE MARZO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 6 AL 14, Y TAMBIEN CARTA FUERA DE INDICE SEÑALADA CON EL NUMERO 15.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 48, f. 1. RELIGIOSOS. PIDE INFORME EL REY SOBRE LA PRETENCION DE DON MARIANO ESPIN Y HERNANDEZ, PRIOR ACTUAL DEL CONVENTO DE PREDICADORES DE LA CIUDAD DE OAXACA, PARA VENIR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 49, f. 1. REAL HACIENDA. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE ENCARGADO INTERINAMENTE DEL DESPACHO DE LA FISCALIA DE REAL HACIENDA, QUE SERVIA DON LORENZO HERNANDEZ DE ALBA, NOMBRADO FISCAL DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS, A DON FRANCISCO JAVIER BORBON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 50, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY SE HA SERVIDO CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE NEXAPA, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE OAXACA, HECHO EN EL MARQUEZ DE DE UILUAPA DON MANUEL DE ACEVEDO, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 51, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO ERONGARICUARO, HECHO EN DON JOSE ROBREDO, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 52, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY CONFIRMA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LA VILLA DE CORDOBA, HECHO EN DON JOSE VALERO Y GRAPA, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 53, f. 1. LICENCIAS MATRIMONIALES. NO CONCEDE EL REY A DON MANUEL DE LA BODEGA, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE ESA CAPITAL, LA LICENCIA PARA CASARSE CON UNA PERSONA NATURAL DE ESE PAIS O CON VIUDA, HIJA, ENTENADA O PARIENTA DE MINISTROS DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 54, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY PENSION ANUAL A DOÑA MARIA IGNACIA DIAZ DE ASTUDILLO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DON CALLETANO BLENGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 55, f. 1. MISIONEROS. NO PERMITE EL REY EL REGRESO A ESPAÑA DE FRAY FRANCISCO JURADO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 56, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS CON INDICES DE 16 Y 26 DE ABRIL ULTIMO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 15 AL 27 Y DEL 28 AL 35.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 57, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY CONCEDE EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE XOCHIMILCO, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON FRANCISCO JAVIER ESCUDERO, POR HABER DEJADO VACANTE EL PUESTO POR FALLECIMIENTO DON JOSE MARIANO DE LA PEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 58, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE PAPANTLA DEL PARTIDO DE VERACRUZ, HECHO EN DON MANUEL PUEBLA Y TABOADA, POR PROPUESTA DEL INTENDENTE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 59, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE TEMASCALTEPEC, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON ANGEL PASCUAL CASABAL, VACANTE POR HABER CUMPLIDO SU TERMINO DON MANUEL DE FALLA Y ORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 60, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS CON INDICE DE 27 DE MAYO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 36 AL 43.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 61, f. 1. AVISA LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS HABER RECIBIDO LOS RESUMENES GENERALES DE LA PROVINCIA DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 62, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE SAN CRISTOBAL, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN DON MANUEL DE LIMA, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 63, f. 1. HOSPITAL DE NATURALES. CONFIERE EL REY LA PLAZA DE CATEDRATICO DIRECTOR DE ANATOMIA Y CIRUJANO MAYOR DE EL HOSPITAL DE NATURALES A DON ANTONIO SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 64, f. 4. VACUNA. ACOMPAÑANDO LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA EXPEDICION DIRIGIDA A ESTE REINO, Y MANDA EL REY SE LES APRONTEN LOS AUXILIOS NECESARIOS PARA SU ESTABLECIMIENTO Y APLICACION DE VACUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 65, f. 1. REAL AUDIENCIA. EL REY NIEGA AL OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA, DON MANUEL DE LA BODEGA, EL ABONO DE EL SUELDO DE ASESOR GENERAL DEL VIRREINATO, QUE DESEMPEÑO POR COMISION EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE HIZO EL VIRREY DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, ADEMAS DEL SUELDO DE SU PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 65 BIS, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE ZEMPOALA, DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON FRANCISCO DE VEYRA Y PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 66, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS INDIAS DE CARTAS CON INDICE DE 1º DE JULIO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 44 AL 53.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 67, f. 1. PROPIOS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DE RESULTAS DE LA VACANTE DE OFICIAL PRIMERO, HECHO EN DON MANUEL SAVIÑON POR MUERTE DE DON JOSE RAMON DE OTOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 68, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. ENTERADO EL REY DE HABER FALLECIDO LA MARQUESA DEL JARAL, Y QUE CON ESTE MOTIVO NO PUDIERON TRANSIGIRSE LAS DESAVENENCIAS QUE TUVO CON SU MARIDO EL MARQUEZ DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 69, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE SANTA MARIA DE LAS NIEVES HECHO EN DON JOSE MARIA MAYAGOITIA, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 70, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TOCHIPILA, HECHO EN DON JOSE BALBIN, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LAS PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 71, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. COMUNICA EL REY QUE HABIENDOSE ACABADO LOS FONDOS DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS QUE TENIA EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, PARA SUS ATENCIONES SE HECHO MANO DE 40. 000 REALES PERTENECIENTES A LOS CAUDALES QUE ESTABAN EN EL BANCO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 72, f. 1. BANCO DE SAN CARLOS. COMUNICA QUE HABIENDOSE ACABADO LOS FONDOS QUE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS TENIA EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, Y AVISA LAS UTILIDADES LIQUIDAS QUE EN EL AÑO DE 1802 CUPieron EN EL FONDO DE LAS PARCIALIDADES DE LOS INDIOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 73, f. 2. SUBDELEGACIONES. MANDA EL REY QUE EN EL PROCESO SEGUIDO CONTRA EL SUBDELEGADO DE VILLALTA DON BERNARDO RUIZ DE CONEJARES, POR QUEJA DE DON JOAQUIN ALVAREZ VALDES, SE OIGA A LA VIUDA Y ALBACEA DE ESTE, Y SE DETERMINE CONFORME A LA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 74, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS INDIAS DE CARTAS CON INDICE DE 29 DE JULIO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 54 AL 64.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 75, f. 1. OPERACIONES DE JUSTICIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS OPERACIONES DE JUSTICIA QUE EN TODO EL AÑO PROXIMO ANTERIOR SE HICIERON EN LOS JUZGADOS DE LA ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 76, f. 1. RESTITUCIONES. PREVIENE EL REY LA RESTITUCION DE \$200 EJECUTADA A LA REAL HACIENDA POR MANO DEL RELIGIOSO DOMINICO FRAY MANUEL FERNANDEZ FAUREGUI, SE REMITA Y CONSIGNE EN LA PRIMERA OCASION AL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 77, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS DE CARTAS CON INDICE DE 31 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 65 AL 76.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 78, f. 1. EXTRANJEROS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL PERMISO CONCEDIDO AL CIUDADANO FRANCES DON JUAN ROMPILLON PARA QUE DEL PUERTO DE SAN BLAS PASE A VERACRUZ, PARA VOLVER A SU PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 79, f. 2. CORREOS. PROHIBE QUE LOS CORREGIDORES Y JUSTICIAS DESPACHEN VEREDEROS CON AUTOS Y PROCESO PARA SUS ASESORES SIN RECONOCER LAS ESTAFETAS RESPECTIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 80, f. 1.
SOCORROS. MANDA EL REY QUE NO SE FACILITEN A LOS COMISIONADOS DE LOS GENERALES
FRANCESES SOCORROS SIN EXPRESA ORDEN DEL REY DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 81, f. 1.
VIRREYES. QUEDA ENTERADO EL REY DEL INGRESO A ESA CAPITAL EL DIA 5 DE ENERO, DEL VIRREY
Y DE LA TOMA DE POSESION DEL MANDO DE ESE REINO POR DICHA PERSONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MAYO DE 1803. Vol. 189.f EXPEDIENTE. 82,
f. 1. EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA ARRIBADA A SAN BLAS DEL BERGANTIN
"LELIA" DE LAS PRETENSIONES DE SU DUEÑO JUAN ROFOLLON Y DE LA LICENCIA QUE SE LE
CONCEDIO PARA INTERNARSE EN EL REINO Y REGRESAR A SU PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 83, f. 1.
CORREOS. MANDA RESTITUIR A SU EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE CORREOS DEL
PUEBLA A DON JOSE MARIA PONCE DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 84, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CORRESPONDENCIAS DE ESTE REINO,
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 85, f. 1.
SOCORROS. APRUEBA EL REY A ESTE GOBIERNO SU CONDUCTA CON RESPECTO A LAS
PRETENSIONES DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO FRANCES RESIDENTE EN LA ISLA DE SANTO
DOMINGO RELATIVAS A CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 86, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO EL REY DE LAS NOVEDADES OCURRIDAS CON LOS INDIOS, Y DE
LOS SOCORROS QUE FRANQUEAN LOS INGLESES A LAS PROVINCIAS INTERNAS, Y COMUNICA LAS
PROVIDENCIAS QUE EN EL PARTICULAR SE HA TOMADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 87, f. 1.
EMBARCACIONES. APRUEBA EL REY LA COMPRA DEL BERGANTIN "ALERTA", Y QUEDA ENTERADO DE
SU APLICACION AL SERVICIO DE GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE ENERO DE 1803. Vol. 189, exp. 88, f. 1.
EMPLEOS. NO CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO ANTONIO RODAL, OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO DE VERACRUZ, EL EMPLEO QUE SOLICITO DE OFICIAL PRIMER O
SEGUNDO DEL CUERPO DE CUENTA Y RAZON DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 89, f. 1.
EMBARCACIONES. APRUEBA EL REY LA VENTA DE LA EMBARCACION LLAMADA "LA PALOMA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 189, exp. 90, f. 1.
MARINA. MANDA EL REY ABONAR AL CAPITAN DE FRAGATA, DON SALVADOR HIDALGO LAS
GRATIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR LOS VIAJES DE ALTURA QUE HIZO EN LOS AÑOS DE
1790, PREVINIENDO QUE EN ESTOS CASOS SE OBSERVE EXACTAMENTE EL REGLAMENTO ADICIONAL
DE MESAS DE 11 DE FEBRERO DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 91, f. 1.
MARINA. MANDA EL REY QUE QUEDE SIN EFECTO LO QUE SE ORDENO EL 9 DE AGOSTO DE 1802, EN
CUANTO QUE EL CAPITAN DE FRAGATA Y OTROS A QUIENE SE DIO PARTE DEL APRESAMIENTO DEL
BERGANTIN "ALERTA" EN VERACRUZ SIN HALLARSE A BORDO AL TIEMPO DE LA FRACCION
DEVUELVA LAS CANTIDADES QUE HAYAN PREVENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 92, f. 1. RETIROS. HA CONCEDIDO EL REY A EL CIRUJANO PABLO SOLER EL RETIRO QUE HA SOLICITADO SIN SUELDO PERO CON EL UNIFORME PARA PASAR A SU PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 93, f. 1. INVALIDOS. SE HA SERVIDO CONCEDER EL REY A DON JOSE MANUEL PULGARON, SANGRADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, LA GRACIA DE INVALIDOS SEGUN EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 94, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDE EL REY LA JUBILACION AL CIRUJANO DE LA RAMADA, DON ANACLETO ALVAREZ, SEGUN ORDENANZA PARA QUE PUEDA QUEDARSE EN ESTE REINO, A DONDE SERA EMPLEADO SEGUN CONVENGA AL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 95, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL ESTABLECIMIENTO DE SUS COMANDANTES MILITARES EN EL DISTRITO DE ESTE VIRREINATO, PREVIENE SE NOMBRE OTRO OFICIAL QUE SIRVA ESTE EMPLEO EN CAMPECHE, Y QUE EN SAN BLAS SE ENCARGUE DE ESTE RAMO EL COMANDANTE DEL APORTADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 96, f. 2. MARINA. ORDENA EL REY LO QUE DEBE OBSERVARSE ENTRE LOS VIRREYES O GOBIERNOS SUPERIORES DE LAS PROVINCIAS, Y LOS COMANDANTES DE MARINA PARA CONCEDER LOS PASAPORTES A LAS EXPEDICIONES MERCANTILES Y BARCOS COSTANEROS REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LAS ORDENANZAS DE MATRICULA PARA SU OBSERVANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MARZO DE 1803. Vol. 189, exp. 97, f. 1. EL REY HAYA CONVENIENTE QUE EL CAPITAN DE FRAGATA, DON PEDRO SAENZ LA GUARDIA, CONTINUE EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS EN CALIFORNIAS, CON LA COMISION QUE SE LE CONFIRIO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE ABRIL DE 1803. Vol. 189, exp. 98, f. 1. RESUELVE EL REY QUE LAS RACIONES QUE SE DAN EN SAN BLAS A LOS INDIVIDUOS QUE NO SON DE MAR, SEAN CON ARREGLO AL REGLAMENTO ANTIGUO HASTA NUEVA ORDEN. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 99, f. 1. EMBARCACIONES. MANDA EL REY QUE LOS BUQUES QUE LLEGUEN A AMERICA SE ARMEN SI NO LO ESTAN, COMO EN TIEMPOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 100, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA SEPARARSE DEL SERVICIO Y QUEDARSE EN ESE REINO EN LOS TERMINOS QUE EXPONE SU CARTA, A DON JUAN DE ANZA, ASTILLERO DE BRIGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 101, f. 1. PUERTOS. PREVIENE EL REY SE REMITA AL SUPREMO MINISTERIO DE LA MARINA EL PLANO Y PRESUPUESTO QUE SE HUBIEREN FORMADO PARA PROLONGAR EL PUERTO DE VERACRUZ, ACOMPAÑANDO NOTICIA DE LOS FONDOS Y ARBITRIOS CON QUE PUEDE COSTEARSE LA OBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MAYO DE 1803. Vol. 189, exp. 102, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE LICENCIA EL REY A DON RAMON SAAVEDRA PARA QUE REGRESE DE SAN BLAS DE CALIFORNIAS A ESPAÑA PARA RESTABLECER SU SALUD Y ATENDER EL ARREGLO DE LOS INTERESES DE SU CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 103, f. 1. MARINA. CONCEDE EL REY A DON JUAN JOSE ELIZALDE, CAPITAN DE NAVIO, LICENCIA AMPLIA PARA IRSE A LA HABANA O SUS INMEDIACIONES Y LUEGO QUE REGRESE A ACAPULCO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 104, f. 1.
MARINA. DECLARA EL REY LOS SUELDOS QUE CORRESPONDEN AL ALFEREZ DON MANUEL CLEMENTE DESDE QUE DESEMBARCO EN SAN BLAS POR ENFERMEDAD, Y MANDA QUE SI NO SE PRESENTA CUMPLIDO EL AÑO DE AUSENCIA, SE DE PARTE PARA DARLO DE BAJA EN LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 105, f. 1.
MARINA. MANDA EL REY ABONAR LA GRATIFICACION QUE LE CORRESPONDE AL TENIENTE DE NAVIO JUAN MATUTE, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO EN MEXICO RECOBRANDO SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 106, f. 1.
MARINA. MANDA EL REY ABONAR LA GRATIFICACION DE \$200 AL CAPITAN DE FRAGATA, DON FRANCISCO ELISA, LA CUAL LE PERTENECE DESDE EL DIA EN QUE SE PUSO EN PRACTICA EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS, LA INSTRUCCION DE 11 DE FEBRERO DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE JUNIO DE 1803. Vol. 189, exp. 107, f. 1.
INVALIDOS. CONCEDE EL REY A DON JOSE EUSEBIO RODRIGUEZ, MARINERO DEL APOSTADERO DE SAN BLAS EL GOCE DE INVALIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 108, f. 1.
CAPELLANES. NIEGA EL REY AL CAPELLAN DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, DON NICOLAS ANTONIO LOVERA, EL RETIRO O PREVENDA QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JULIO DE 1803. Vol. 189, exp. 109, f. 1.
MARINA. DECLARA EL REY QUE DEBEN ABONARSE LOS SUELDOS DE OFICIAL AL PRIMER PILOTO DON MANUEL LAZO POR EL TIEMPO QUE SIRVIO CON MANDO DE BUQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 110, f. 1.
RETIROS. CONCEDE EL REY LICENCIA DE RETIRO AL PRIMER PILOTO DON ALFONSO DE LA TORRE RESIDENTE EN ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 111, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA SALIDA DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS DE LA FRAGATA "CONCEPCION" PARA MANILA, Y QUE FUE DESTINADO EL PAQUEBOT "PRINCIPE DE ASTURIAS" PARA LLEVAR LA CORRESPONDENCIA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 189, exp. 112, f. 2.
SUELDOS. MANDA EL REY SE SATISFAGAN LOS SUELDOS POR ESTAS CAJAS AL CAPITAN DE FRAGATA, DON SALVADOR MELENDEZ, QUE HAN DEJADO DE ABONARSE EN FILIPINAS POR LAS COMISIONES QUE SIRVIO EN AQUELLAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 113, f. 2.
TRANSPORTES. ORDENA EL REY LO QUE DEBE PARCTICARSE CON LOS FLETES DE LOS PASAJEROS Y CAUDALES QUE SE CONDUZCAN EN BUQUES DESTINADOS A LA CORRESPONDENCIA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 114, f. 1.
MANDA EL REY QUE SIN OIR EXCUSA NI PRETEXTO AL TENIENTE DE LA FRAGATA DON FANCISCO LEON Y LUNA, SE LE PREVenga QUE EN PRIMERA OCASION SE EMBARQUE PARA ESPAÑA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 115, f. 1.
MINISTERIO DE LA MARINA. LUEGO QUE NO SEA NECESARIO EN VERACRUZ, EL OFICIAL DE LA CLASE DE SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE LA MARINA DON FRANCISCO DEL CRISTO Y CONDE, QUIERE EL REY QUE SE LE RESTITUYA AL DEPARTAMENTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 189, exp. 116, f. 10. GUARDACOSTAS. SE INCLUYEN EJEMPLARES DE LA INSTRUCCION DE LOS GUARDACOSTAS PUBLICADO EN ESTE MES Y AÑO, PARA EL GOBIERNO DE LOS BAJELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 1, f. 2. JUNTAS DE ALMONEDA. PREVIENE EL REY QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE SOBRE HABER PRETENDIDO EL INTENDENTE DON BERNARDO BONAVIA, PRESIDIR LAS JUNTAS DE ALMONEDA SIENDO JUEZ DE ELLAS EL OIDOR MODESTO SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 2, f. 1. COFRADIAS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO, EN QUE PARTICIPA HABERSE APROBADO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR EL REGIMEN DE GOBIERNO DE LA COFRADIA DE SAN JOSE Y ANIMAS DE LA PARROQUIA DE CALIMAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 3, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ENERO DE 1803. VOLUMEN. 190, exp. 4, f. 1. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE CARTA AUXILIATORIA RELATIVA AL NUEVO INDULTO PARA PODER COMER CARNE EN LOS DIAS CUADRAGESIMALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 5, f. 2. RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LAS PROVIDENCIAS DE SU ANTECESOR, RELATIVAS AL REGRESO A ESTOS REINOS DE LOS RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO, COMO LAS QUE DIRIGIO AL OBISPO DE SONORA, PARA QUE NO QUEDARAN DESAMPARADAS AQUELLAS MISIONES Y ENCARGANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 6, f. 5. CASA ORATORIA DE SAN IGNACIO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE HABERSE APROBADO LO DISPUESTO POR SU ANTECESOR EN PUNTO A SU CONCURRENCIA A LA BENDICION DE LA CASA ORATORIA DE SAN IGNACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 7, f. 2. ABUSOS Y DESORDENES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE EN VISTA DE LA COPIA QUE SE ACOMPAÑA INFORME SOBRE LOS ABUSOS Y DESORDENES QUE SE CAUSAN CON MOTIVO DE LOS DISPUESTO PARA LA CANONIZACION DE SAN FELIPE DE JESUS, Y LO DE MAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 8, f. 2. COFRADIA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LO DISPUESTO EN PUNTO A SEPULTURAS, CON MOTIVO DE LA INSTANCIA DE LA COFRADIA DE SAN JOSE FUNDADA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1803. Vol. 190, exp. 9, f. 2. OBISPOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE DISPONGA QUE EL OBISPO DE PUEBLA HAGA EL JURAMENTO QUE PREVIENEN LAS LEYES QUE SE CITAN Y LE REMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 10, f. 2. MATRIMONIOS. REMITE EL REY CAUSA VISTA EN EL CONSEJO FORMADA EN DON VICENTE ARANA Y DELOR, CONTADOR DEL CONSULADO DE CHILE POR EL SEGUNDO MATRIMONIO QUE CONTRAJÓ EN AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 11, f. 5. CONSULADO DE GUADALAJARA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO RESUELTO EN PUNTO A LA SOLICITUD HECHA POR EL PRIOR Y CONSULES DEL CONSULADO DE GUADALAJARA ACERCA DE LOS DAÑOS DE AVERIA QUE INTENTO EXIGIR EN LA FERIA CONCEDIDA A LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, Y PREVINIENDE EJECUTE SIN MAS DEMORA LO MANDADO EN LA REAL CEDULA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 12, f. 2. EXTRANJEROS. A LOS VIRREYES Y AUDIENCIAS DE INDIAS, ISLAS ADYACENTES Y DE FILIPINAS, HACIENDO NUEVOS ENCARGOS PARA LA OBSERVANCIA DE LA REAL CEDULA QUE SE INSERTA SOBRE EL FUERO DE LOS EXTRANJEROS, Y A LAS AUDIENCIAS LA PREVENCION DE QUE EN LOS INTERROGATORIOS PARA LAS RESIDENCIAS DE LOS EXPRESADOS JEFES PONGAN EL ARTICULO Y PREGUNTA QUE SE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 13, f. 5. JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE HABERSE APROBADO LA DECLARACION HECHA POR AQUELLA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, ACERCA DE QUE LOS EXPOSITOS DEBIAN CONSIDERARSE EXENTOS DE LA PAGA DE TRIBUTO Y PREVINIENDO SE HAGA OBSERVAR EN AQUEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 14, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 15, f. 2. ABOGADOS. PROHIBE EL REY EJERCER ESTA FACULTAD DE ABOGADO A LOS CLERIGOS, ENCARGADOS DE LA OBSERVANCIA DE LAS REALES CEDULAS DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1799 Y 24 DE ABRIL DE 1801.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 16, f. 2. MONJAS CAPUCHINAS. DICE EL REY QUE LEJOS DE MEJORAR LAS NUEVAS DILIGENCIAS SOBRE ERECCION DE UN CONVENTO EN LA VILLA DE LEON DE MONJAS CAPUCHINA, Y DESCUBREN CON MAS CLARIDAD LOS INCONVENIENTES QUE PROPORCIONA LA MISERIA DE AQUEL LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 17, f. 2. HOSPITALES. TRATANDO DE LAS PENSIONES DE RELIGIOSOS DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD, ORDENA EL REY LA REMISION Y TRASLACION DE SUS ENFERMOS AL HOSPITAL DE SAN LAZARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 18, f. 2. HOSPITALES. PIDE EL REY INFORMES ACERCA DEL REPARTIMIENTO DE LOS RECURSO PROPIOS DE LAS VILLAS Y LUGARES DEL REINO, APLICADOS PARA AUMENTO DE LOS FONDOS DEL HOSPITAL SAN LAZARO, Y DE LO DETERMINADO EN PUNTO AL PATRONATO Y ORDENANZAS MANDADAS FORMAS PARA SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 19, f. 2. MISIONES. NO CONCEDE EL REY A LA FUNDACION DE UN COLEGIO APOSTOLICO DE RELIGIOSOS EN MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 20, f. 3. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDE PASE INMEDIATAMENTE AL ARZOBISPO LA SUMARIA CONTRA FRAY JOSE DE SAN IGNACIO, SI NO SE HUBIESE VERIFICADO, A FIN DE QUE PROCEDA EN ELLA SEGUN SE LE ENCARGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1803. Vol. 190, exp. 21, f. 4. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDE LO RESUELTO CON MOTIVO DEL LANCE OCURRIDO A MARIA SANTA ANA, COLEGIALA EN EL COLEGIO DE NIÑAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, Y ORDENANDE MANIFIESTE AL RECTOR E INDIVIDUOS DE LA MESA EL REAL DESAGRADO Y DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE MARZO DE 1803. Vol. 190, exp. 22, f. 3. REALES DESPACHOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDE LO DETERMINADO EN CUANTO A LA FALTA DE PASTO ESPIRITUAL DE LOS VECINOS DE LA RIBERA DE MEXCALAPAN Y LOS NARANJOS A FIN DE QUE DETERMINE ESTE ASUNTO EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1803. Vol. 190, exp. 23, f. 6. RESIDENCIAS. COMISIONA EL EXCELENTISIMO VIRREY DON JOSE DE ITURRIGARAY, POR SU FALTA AL SEÑOR DON FRANCISCO SAAVEDRA Y CARBAJAL, Y POR LA DE AMBOS A FRANCISCO ROBLEDO DE ALBURQUERQUE PARA TOMAR RESIDENCIA A DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA POR EL TIEMPO QUE FUE VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, Y A SUS TENIENTES, ASESORES, SECRETARIOS Y CRIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MARZO DE 1803. Vol. 190, exp. 24, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS RELATIVOS AL FUERO DE LOS EXTRANJEROS Y DE LOS INTERROGATORIOS PARA LAS RESIDENCIAS DE LOS GOBERNADORES, LA PREVENCION DE LA AUDIENCIA Y PREVINIENDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION HECHA POR LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MARZO DE 1803. Vol. 190, exp. 25, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MARZO DE 1803. Vol. 190, exp. 26, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE LA REAL CEDULA, QUE SE REFIERE A LA FALTA DE PASTO ESPIRITUAL DE LOS VECINOS DE LA RIBERA DE MEXCALAPAN Y LOS NARANJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 27, f. 2. PRESIDARIOS. PIDE EL REY RAZON INDIVIDUAL DE HOMBRES DESTINADOS A PRESIDIO DE LUGARES DONDE ESTOS ESTAN SITUADOS, CALIDAD DE TRABAJOS EN QUE SE OCUPAN, Y DEMAS CIRCUNTANCIAS QUE DEBAN TENERSE PRESENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 28, f. 3. COFRADIAS. ORDENANDO EL REY QUE DE LAS COFRADIAS FUNDADAS EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA PERTENECIENTES A LOS CARMELITAS, SE RECOJAN TODAS LAS PATENTES QUE NO ESTUVIEREN PASADAS POR EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 29, f. 4. UNIVERSIDAD DE MERIDA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRE- CARTANDE LA REAL CEDULA QUE SE EXPRESA Y CON QUE SE ACOMPAÑO EL EXPEDIENTE DE LOS ESTATUTOS FORMADOS PARA LA UNIVERSIDAD DE MERIDA DE YUCATAN, Y ORDENANDE EVACUE EL INFORME PREVENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 30, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS QUE TRATA LA TOMA DE LA RESIDENCIA DE DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA, DEL TIEMPO QUE HUBIERE SERVIDO DE VIRREY DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190.f EXPEDIENTE. 31, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 32, f. 1.
CANONIGOS. AVISA LOS SUJETOS PROMOVIDOS EN LA CETEDRAL DE PUEBLA DE RESULTAS DE LA
CANONGIA MAGISTRAL QUE SE VACO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 33, f. 2.
CANONGIAS. DESAPRUEBA EL REY QUE EL VIRREY FELIX BERENGUER DE MARQUINA POSESIONE A
ANTONIO VELASCO DE UNA RACION DE GRACIA EN LA COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 34, f. 2.
CURAS. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE AVISO ESTAR DESPACHANDO POR SI MISMO
EL PRESBITERO JOSE MARIA DE OÑATE, EL CURATO DE SANTA ANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 35, f. 1.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS EN QUE
SE PARTICIPA LA SOLICITUD HECHA POR EL PRIOR Y CONSULES DEL CONSULADO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ABRIL DE 1803. Vol. 190, exp. 36, f. 1.
UNIVERSIDAD DE MERIDA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL CEDULA SOBRE QUE SE
ACOMPAÑO EL EXPEDIENTE DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MERIDA DE Y
ORDENANDOLE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 37, f. 2. AL
VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE LA PROVINCIA DE FILIPINAS SATISFAGA A LA REAL
HACIENDA LOS GASTOS HECHOS EN AQUEL REINO POR FRAY JOSE DE GONZALEZ DE COPACABANA,
CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 38, f. 2.
MISIONEROS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DISPONGA QUE LAS CERTIFICACIONES
PARA EL COBRO DEL SUELDO DE LOS MISIONEROS SEAN RECONOCIDOS POR EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA, Y QUE CON SU VISTO BUENO PASEN AL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI PARA QUE
ALLI LO PERCIBAN, O SUS APODERADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 39, f. 2.
MISIONEROS. ADVIERTE QUE LA REAL HACIENDA NO DEBE HACER GASTO ALGUNO EN LOS OCHENTA
Y OCHO RELIGIOSOS AGUSTINOS CALZADOS QUE POR COMISION DE FRAY BARTOLOME GUTIERREZ
SE DIRIGEN A FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 40, f. 2.
RELIGIOSOS. EL REY PROHIBE QUE LOS RELIGIOSOS COLECTADOS CON DESTINO A MISIONES
PASEN ANTES DE CUMPLIR EL DECENIO A OTRA PROVINCIA O COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 41, f. 14.
ALHONDIGA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO DE
RESULTAS DE LA CAUSA FORMADA CONTRA DON IGNACIO LEGASPI, ALCALDE DE LA ALHONDIGA DE
MEXICO POR EL OIDOR JUEZ CONSERVADOR DE PROPIOS DE AQUELLA CIUDAD, POR DESCUBIERTO
DE MAICES Y OTROS PARTICULARES, Y ORDENANDOLE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 42, f. 1.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE EL ADJUNTO REAL DESPACHO,
ORDENANDO CUIDE QUE LA PROVINCIA DE LOS AGUSTINOS RECOLECTOS DE FILIPINAS SATISFAGA
A LA REAL HACIENDA LOS GASTOS HECHOS POR DON JOSE GONZALEZ DE COPOCABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 43, f. 1.
UNIVERSIDAD DE MERIDA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE EL ADJUNTO DUPLICADO DE
LA REAL CEDULA EN QUE SE ACOMPAÑA EL EXPEDIENTE DE LOS ESTATUTOS FORMADOS PARA LA
UNIVERSIDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 44, f. 1. REAL AUDIENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL TITULO DE RECEPTOR DE NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE ESTAS PROVINCIAS A FAVOR DE FELIX FERNANDO ZAMORA Y BARRERA, A FIN DE QUE POR ESA INTENDENCIA DE SU CARGO SE DISPONGA SU ENTREGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE MAYO DE 1803. Vol. 190, exp. 45, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO EN QUE SE ORDENA DISPONGA LAS CERTIFICACIONES PARA EL COBRO DEL SINODO DE LOS MISIONEROS, Y SEAN RECONOCIDOS POR EL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA, Y LE DÉ EL VISTO BUENO AL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE ALLI LO PERCIBAN SUS APODERADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 46, f. 2. TEMPORALES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DÉ CUENTA DE LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAYAN TOMADO CON MOTIVO DEL EXTRAORDINARIO TEMPORAL QUE SE EXPRESA, OCURRIDO EN LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO DE LEON Y QUE SE EJECUTE LO QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 47, f. 4. AUDIENCIAS DE MEXICO Y GUADALAJARA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DETERMINADO QUE LOS INTENDENTES DE LAS DISTRITOS DE LAS AUDIENCIAS DE MEXICO Y GUADALAJARA EXTIENDAN DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS REALES PROVISIONES QUE LES LIBREN EN LO SUCESIVO, EN LOS TERMINOS Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 48, f. 3. INTENDENTES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO POR EL REY ACERCA DE QUE EL INTENDENTE DE GUANAJUATO PUEDA ASESORARSE CON EL LETRADO QUE ELIJA BAJO LAS REGLAS ESTABLECIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 49, f. 4. AUDIENCIAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CONTESTANDO EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO CON QUE SU ANTECESOR DIO CUENTA DE LAS DILIGENCIAS ACTUADAS EN VIRTUD DE LA REAL CEDULA DE 27 DE JULIO DE 1799, EN EL EXPEDIENTE SOBRE INCORPORACION A LA CORONA, EL OFICIO DE CANCELLER DE LAS AUDIENCIAS Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 50, f. 1. PORTES DE PLIEGOS. PREVIENE EL REY SE FRANQUEEN LOS AUTOS, INFORMACIONES DE MERITOS Y CARTAS DE RECOMENDACION QUE SE DIRIJAN AL CONSEJO A INSTANCIA DE PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 51, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO DE 20 DEL CORRIENTE MES PARTICIPANDOLE LO RESUELTO DE CAUSAS FORMADAS CONTRA IGNACIO LEGASPI, ALCALDE DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, POR EL OIDOR JUEZ CONSERVADOR DE PROPIOS DE AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 52, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL ADJUNTO INDICE QUE SE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 53, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO DE 16 DEL CORRIENTE MES EN QUE SE ORDENA DÉ CUENTA DE LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAYAN TOMADO CON MOTIVO DEL EXTRAORDINARIO TEMPORAL QUE SE EXPRESA, EN LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 54, f. 2.
REALES ORDENANZAS DE MINERIA. DECLARANDO POR PUNTO GENERAL QUE LOS FONDOS VINCULADOS, CON ARREGLO A LO RESUELTO EN LA REAL ORDENANZA DE MINERIA DE NUEVA ESPAÑA, ESTAN SUJETOS A LA ENAGENACION FORZADA A FAVOR DE LOS MINEROS PUDIENDOSE EN SU CONSECUENCIA DENUNCIAR CON LA CONDICION QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 55, f. 4.
CONSULADO DE VERACRUZ. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HEBERSE DETERMINADO QUE EL CONSULADO DE VERACRUZ SE ENCARGUE DE LA OBRA DEL EMPEDRADO DE AQUELLA CIUDAD EN LOS TERMINOS, Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JUNIO DE 1803. Vol. 190, exp. 56, f. 2.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS DE 7 Y 20 DE MAYO ULTIMO EN QUE DISPONE EL COBRO DEL SINODO DE LOS MISIONEROS Y SEAN RECONOCIDAS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, CON LOS DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 57, f. 2.
TRATAMIENTOS. MANDA EL REY EVACUAR EL INFORME PEDIDO EN CUANTO AL TRATAMIENTO DE SEÑOR DEL AUDITOR DE GUERRA Y ALCALDES ORDINARIOS DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 58, f. 2.
PROPUESTAS DE SACRISTIA. DECLARANDO POR REGLA GENERAL QUE EN CONFORMIDAD DE LO PRESCRIPTO POR LA LEY Y REALES DECLARACIONES QUE SE REFIEREN, LOS MUY REVERENDOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE INDIAS O SUS CABILDOS SE DE VACANTE, DEBEN PASAR AL VICE-PATRONO REAL LAS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS Y TERNAS PARA LA PROVISION DE LAS SACRISTIAS DE LAS IGLESIAS DE SUS RESPECTIVAS DIOCESIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 59, f. 24.
ESTABLECE EL REY REGLAS PARA EL COMERCIO DE AQUELLA COMPAÑIA DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 60, f. 6.
PENSIONES PERPETUAS Y VITALICIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRE CARTANDOLE LAS DOS CEDULAS DE LOS DOS AÑOS DE 1796 Y 99, SOBRE QUE SE EXAMINEN LAS ENCOMIENDAS Y PENSIONES VITALICIAS Y PERPETUAS CONCEDIDAS EN AQUEL REINO, Y PREVINIENDOLE EL MAS EFICAZ Y PRONTO CUMPLIMIENTO DE CUANTO POR ELLAS SE PREVINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 61, f. 6.
ESCRIBANOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE DISPONGA QUE A LA MAYOR BREVEDAD TENGA EFECTO LA CREACION DE UNA TERCERA ESCRIBANIA PUBLICA, EN LA CIUDAD DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 62, f. 2.
MATRIMONIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE PUBLIQUE Y OBSERVE LO RESUELTO SOBRE LOS MATRIMONIOS DE LOS HIJOS DE FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 63, f. 2.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 64, f. 2.
CANONIGOS. AVISA EL REY LA PROMOCION HECHA EN LA CATEDRAL DE PUEBLA CON MOTIVO DEL ASCENSO DEL SR. DON MANUEL IGNACIO DEL CAMPILLO ARCEDIANO QUE FUE DE ELLA A OBISPO DE LA MISMA SANTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 65, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS CIRCULARES DE 26 DE JUNIO, EL PRIMERO QUE PROHIBE ABSOLUTAMENTE LOS RELIGIOSOS COLECTADOS CON DESTINO A MISIONES, Y EL OTRO DECLARANDO REGLA GENERAL EN CONFORMIDAD DE LO PRESCRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 66, f. 4. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDE QUE LOS BIENES QUE DEJO DOÑA JOSEFA PAULA ARGÜELLES, REMITA ANUALMENTE AL GOBERNADOR DE FILIPINAS LO CORRESPONDIENTE A LAS MISIONES QUE EN AQUELLAS ISLAS SERVIAN LOS JESUITAS, CON LOS DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JULIO DE 1803. Vol. 190, exp. 67, f. 2. INDULTO. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS ISLAS FILIPINAS TENGAN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EL INDULTO GENERAL CONCEDIDO EN CELEBRIDAD DEL MATRIMONIO DEL PRINCIPE CON LA PRINCESA DE NAPOLES DOÑA MARIA ANTONIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 68, f. 2. LICENCIAS. PERMITE EL REY A DON JUAN MEDINA, QUE VINO SIN ELLA A NUEVA ESPAÑA SE ESTABLEZCA Y RESIDA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 69, f. 2. ACORDADA. ACUSA RECIBO DE CAUSAS Y PREVIENE SE REMITA ANUALMENTE UN ESTADO DE TODOS LOS REOS JUZGADOS POR ESTE TRIBUNAL CON EXPRESION DEL TIEMPO QUE LLEVAN LAS CARCELES FORANEAS EN QUE SE HALLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 70, f. 4. AUDIENCIAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO DETERMINADO ACERCA DE QUE TANTO LAS SALAS DE LO CIVIL COMO LA DEL CRIMEN DE AQUELLA AUDIENCIA, TENGAN LOS ACUERDOS EN LAS TARDES DE LOS LUNES Y JUEVES COMO ESTA PREVENIDO POR LEY, Y PREVINIENDE LE ESTE A LA MIRA DE SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 71, f. 5. MINERIA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO RESUELTO CON MOTIVO DE LA DUDA OCURRIDA AL JUZGADO DE ALZADAS DE MINERIA DE MEXICO, ACERCA DE SI DE DOS SENTENCIAS CONFORMES, PRONUNCIADAS UNA EN POS DE OTRA, ERA ADMISIBLE LA SUPLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 72, f. 2. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ACOMPAÑANDE LA CEDULA EN QUE SE SOBRECARTAN AL AYUNTAMIENTO DE MEXICO LAS EXPEDIDAS ANTERIORMENTE, ACERCA DE QUE ACREDITE LAS CANTIDADES ENTERADAS POR CUENTA DE LOS DOSCIENTOS MIL PESOS EN QUE DICE CONTRATO LA CONJUNCION DE SU CORREGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 73, f. 2. MINEROS. DECLARA NO HABER LUGAR AL RECURSO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR DOÑA PETRA ALCANTARA MUÑOZ, LA CUAL PODRA USAR SI LE CONVIENIERE IMPONIENDO EL DE INJUSTICIA NOTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 74, f. 2. TESTAMENTARIA. DICE QUE EN LA TESTAMENTARIA OTORGADA POR EL PRESBITERO DON JULIAN SIRILO DE CASTILLA, INDIO TLAXCALTECA QUE FALLECIO EN ESPAÑA SEA DONADA UNA PORCION DE LIBROS QUE CONDUCE LA FRAGATA "ACTIVA" CONSIGNADOS AL VENERABLE DEAN Y CABILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 75, f. 3. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 76, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARTICULAR, EN QUE SE ORDENA QUE LOS BIENES QUE DEJO DOÑA JOSEFA PAULA ARGÜELLES, SE REMITA AL GOBERNADOR DE FILIPINAS LO CORRESPONDIENTE A LAS MISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 77, f. 1. OBISPADOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO CIRCULAR, DECLARANDO QUE LOS REVERENDOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE INDIAS, DEBEN PASAR AL VICE- PATRONO LAS PROPUESTAS PARA LA PROVISION DE LAS SACRISTIAS DE SUS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 78, f. 4. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA DECLARACION HECHA POR LA JUNTA SUPERIOR, EN ORDEN A QUE EL HABERSE ASIGNADO POR LA REAL CEDULA QUE SE CITA, EL VALOR FIJO DE CUATRO MIL PESOS A LOS REGIMIENTOS SENCILLOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO, NO EXCLUYA LAS PUJAS Y MEJORAS EN SUS VENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 79, f. 7. ALUMBRADO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO LA PROVIDENCIA QUE DIO SU ANTECESOR EN LA COMPETENCIA OCURRIDA ENTRE EL JUEZ SUPERINTENDENTE DE PROPIOS DEL ALCALDE DE PRIMER VOTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON MOTIVO DE UNA DEMANDA DEL GUARDA MAYOR DEL ALUMBRADO, Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE AGOSTO DE 1803. Vol. 190, exp. 80, f. 3. MINERIA. AL VIERRY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE PROCEDA CON PUNTUAL ARREGLO A LAS ORDENANZAS DEL CUERPO DE MINERIA, EN CUANTO A LAS DOS BARRAS CEDIDAS EN LA MINA DE LA CONCEPCION, AL PRESBITERO DON PEDRO PUGLIA Y QUE INFORME QUIEN ES EL SUIZO QUE SE CITA EXPULSADO DE LA EXPEDICION BOTANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 81, f. 5. ESTANCOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, SOBRECARTANDOLE LA CEDULA DE 11 DE FEBRERO DE 1801, EN QUE SE DECLARO QUE LA COLPA, ALUMBRE, ALCAPARROSA Y YESO, NO ESTAN COMPRENDIDOS EN EL ESTANCO DE TINTAS Y COLORES QUE POSEEN LOS DUQUES DE ALVA Y DEL ARCO, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 82, f. 2. BENEFICIOS ECLESIASTICOS. DECLARANDO QUE EL PARENTESCO DE LOS OPOSITORES A PREBENDAS, CURATOS Y SACRISTIAS MAYORES CON LOS PREBENDADOS O JUECES DEL CONCURSO SE ARREGLE A LA COMPUTACION DEL DERECHO CIVIL Y NO AL CANONIGO, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 83, f. 2. BENEFICIOS ECLESIASTICOS. PARA QUE LOS CABILDOS DE LAS SANTAS IGLESIAS METROPOLITANAS Y CATEDRALES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS CUIDEN DE REMITIR CON LOS AUTOS DE OPOSICION A PREBENDAS LAS FES DE FALLECIMIENTO DE LOS QUE CAUSAREN LAS VACANTES, Y LAS DE BAUTISMO DE LOS OPOSITORES DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 84, f. 3. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE EN LOS CASOS EN QUE TENGA QUE HABLAR CON EL CUERPO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA DIRIJA SUS OFICIOS EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 85, f. 4. MISIONES DE CALIFORNIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDOLE LA CEDULA QUE SE CITA Y ORDENANDOLE QUE PREVIOS LOS REQUISITOS QUE SE EXPRESAN INFORME CUAL SERA MAS VENTAJOSO AL FONDO PIADOSO DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS SI LA CONTINUACION DE LA ADMINISTRACION DE SUS HACIENDAS O QUE SE ENAJENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 86, f. 2. OBISPADO DE ACAPULCO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDOLE LA CEDULA QUE SE CITA ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN LA COSTA DEL SUR O DE ACAPULCO Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 87, f. 2. OBISPADO DE VERACRUZ. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDOLE LA CEDULA QUE SE CITA ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN LA COSTA NORTE O DE VERACRUZ Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 88, f. 2. OBISPADO DE SAN LUIS POSOTI. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDOLE LA CEDULA QUE SE CITA ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN SAN LUIS POTOSI, VALLE DEL MAIZ, VILLA DE VALLES Y ABADIA DE PANUCO, Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 89, f. 2. AGENTES DE NEGOCIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE HAGA NOTORIO LO RESUELTO PARA EL MEJOR Y MAS ACERTADO MANEJO DE LOS OFICIOS DE AGENTES Y SOLICITADORES PARA LOS NEGOCIOS DE AQUELLOS DOMINIOS EN LA CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 90, f. 2. ARCHICOFRADIA DEL ROSARIO. CONFIRMANDO A LA ARCHICOFRADIA DEL ROSARIO ESTABLECIDA EN MEXICO, EL PRIVILEGIO DE IMPRIMIR POR DIEZ AÑOS LOS LIBROS DEVOCIONARIOS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 90, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO, ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN LA COSTA DEL SUR O DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 92, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN LA COSTA DEL NORTE O DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 93, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO ACERCA DE LA NECESIDAD DE CREAR UN OBISPADO EN SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 94, f. 5. CURATOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDOLE LA CEDULA QUE SE CITA EN CUANTO A QUE TENGA EFECTO LA DIVISION DEL CURATO DE QUERETARO, Y ORDENANDOLE QUE PONIENDOSE DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO, EJECUTE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 95, f. 2. PUERTOS DEL SUR. PARA QUE EN LOS CUATRO REINOS DEL PERU, NUEVA ESPAÑA, NUEVO REINO DE GRANADA Y GUATEMALA SE OBSERVEN LAS REALES ORDENES Y RESOLUCIONES QUE SE EXPRESAN RELATIVAS AL FOMENTO DE LA NAVEGACION Y COMERCIO DE LOS PUERTOS DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 96, f. 2. COMERCIO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE INFORME SOBRE LOS EFECTOS QUE HAYA PRODUCIDO EL COMERCIO CONCEDIDO AL PUERTO DE SAN BLAS Y HABILITACION EN EL DE LA NAVE DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 97, f. 2. PREVIENE EL REY QUE AL GOBERNADOR DE FLORIDA SE LE REMITAN TRES EJEMPLARES DEL ARANCEL QUE EN MEXICO SE FORMO PARA LOS ESCRIBANOS DE AFUERA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 98, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO, DECLARANDO EL PARENTESCO DE LOS OPOSITORES A PREBENDAS, CURATOS Y SACRISTIAS MAYORES O JUECES DEL CONCURSO SE ARREGLE A LA COMPUTACION DEL DERECHO CIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 99, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO, ACERCA A QUE TENGA EFECTO LA DIVISION DEL CURATO DE QUERETARO, Y PONIENDOSE DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO DE ESA DIOCESIS Y SE EJECUTE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 100, f. 2. COLEGIOS. MANDA EL REY QUE LAS CUENTAS RESPECTIVAS AL COLEGIO DE TEPOZOTLAN EN LOS AÑOS DE 80 A 89, Y DE 1791, 93, 95 Y 99 SE REMITAN AL CONSEJO CON LA POSIBLE BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 101, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS QUE SE EXPRESAN EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 102, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 103, f. 2. ALCABALAS. MANDA EL REY REMITIR LOS EXPEDIENTES DE ESTE REINO PARA DETERMINAR UNA CONSULTA DEL DIFUNTO SUPERINTENDENTE, DON MIGUEL PAEZ SOBRE ADEUDO DE ESTE SOBRE BIENES ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 104, f. 2. CANONIGOS. COMUNICA EL REY LA PROMOCION HECHA POR LA CAMARA DE INDIAS POR EL ASCENSO DE DON JUAN BRUNO A LA DIGNIDAD DE TESORERO DE ESTA SANTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 105, f. 2. CATEDRALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LA PRACTICA QUE SE SIGUE EN LAS CATEDRALES DE PUEBLA Y VALLADOLID EN CUANTO A LA SATISFACCION DEL COSTO DE LOS AUTOS Y DEMAS GASTOS QUE CAUSAN EN LAS OPOSICIONES A PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 106, f. 2. SOLICITUDES. MANDA EL REY QUE EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA NO SE ADMITA NINGUNA SOLICITUD A LAS MUJERES E HIJAS DE LOS EMPLEADOS NI QUE ESTAS PUEDAN RESIDIR EN LA CORTE CON OBJETO DE PRETENSIONES, LAS CUALES DEBERAN DIRIGIRSE POR CONDUCTO DE LOS JEFES RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 107, f. 2. PERJUICIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDE LA CEDULA QUE SE CITA, RELATIVA A LOS GRAVES PERJUICIOS QUE SUFRAN LOS NATURALES DE CAMPECHE POR FALTA DE ESTUDIOS Y REENCARGANDE LA BREVEDAD DEL INFORME QUE SE PIDIO CON ELLA CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 108, f. 2. PREBENDAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDE NO ADMITA AUTO DE OPOSICION A PREBENDAS DE LAS SANTAS IGLESIAS SIEMPRE QUE NO ESTEN ARREGLADOS A LO PREVENIDO EN LAS CEDULAS QUE SE CITAN, Y REMITIENDE UNA PARA QUE CUIDE DE SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 109, f. 2. CANONGIA MAGISTRAL DE VALLADOLID. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DE A ENTENDER A FRAY BALTAZAR DE LA CALLE, ASISTENTE REAL QUE FUE PARA LA CANONGIA MAGISTRAL DE VALLADOLID, LO EXTRAÑO QUE HA PARECIDO NO CONCURRIR AL ACTO DE TOMAR PUNTOS HABIENDO SIDO CITADO CON LOS DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 110, f. 2. ARZOBISPOS. RECUERDA EL REY EL INFORME PEDIDO ACERCA DE MANTENER EL DIOCESANO DE MEXICO DECEL EN LA IGLESIA METROPOLITANA, NO CELEBRADO DE PONTIFICAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 111, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO RELATIVO A QUE EN LOS REINOS DEL PERU, NUEVA ESPAÑA, NUEVO REINO DE GRANADA Y GUATEMALA SE OBSERVEN LAS REALES ORDENES Y RESOLUCIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE LA NAVEGACION Y COMERCIO DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 112, f. 1. ESTUDIOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL CEDULA QUE SE REFIERE A LOS GRAVES PERJUICIOS QUE SUFRIRAN LOS NATURALES DE CAMPECHE POR FALTA DE ESTUDIOS, Y REENCARGA LA BREVEDAD DEL INFORME CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 113, f. 2. MISIONEROS. ORDENANDO EL REY SOLICITAR CON TODA EFICACIA LA PERSONA DE FR. ANTONIO MARQUEZ, MISIONERO DOMINICO PROFUGO, PARA MANDARLO BAJO MISIONERO DE PARTIDA DE REGISTRO A DISPOSICION DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 114, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS CON MOTIVO DE PREVENIR QUE SE OBSERVEN EN EL REINO DEL PERU, NUEVA ESPAÑA, NUEVO REINO DE GRANADA Y GUATEMALA LAS ORDENES Y RESOLUCIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE LA NAVEGACION DE LOS PUERTOS DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 115, f. 1. CANONIGOS. AVISA EL REY HABERSE CONCEDIDO EN LA SANTA IGLESIA DE LINARES UNA RACION AL BR. DON ALEJANDRO VICENTE DE LA GARZA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 116, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE EL ADJUNTO REAL DESPACHO RELATIVO A QUE SE OBSERVE LA PRACTICA QUE SE SIGUE EN LAS IGLESIAS DE PUEBLA Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 117, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE EL ADJUNTO REAL DESPACHO EN QUE MANDA SE OBSERVE LA PRACTICA QUE SIGUEN LAS IGLESIAS DE PUEBLA Y VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 118, f. 2. DIEZMOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE RESUELTO QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LOS CONTADORES DE DIEZMOS DE AQUELLA IGLESIA METROPOLITANA, Y LA CATEDRAL DE PUEBLA, Y QUE A LOS OFICIALES SE LES HAGA EL AUMENTO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 119, f. 2. LIMOSNAS. RECUERDA EL REY EL INFORME PEDIDO SOBRE NOMBRAMIENTOS DE SUBDELEGADOS DE LAS LIMOSNAS, PRETENDIDOS POR LOS COMISARIOS DE TIERRA SANTA EN LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 120, f. 3.
MANDA EL REY PROPONER NUEVOS ARBITRIOS PARA LA SUBSISTENCIA DEL HOSPICIO DE POBRES
EN LA PROVINCIA DE YUCATAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 121, f.
2. INTENDENTES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DISPONGA QUE INFORME POSESION
EL INTENDENTE, QUE LE PASEN LOS PAPELES Y ANTECEDENTES DE LA OBRA DE CAÑERIAS DE
GUADALUPE, Y QUE LE HAGA LAS ADVERTENCIAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 122, f.
2. AGUAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE HABERSE APROBADO LAS PROVIDENCIAS
DE SU ANTECESOR EN HABER SUSPENDIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA QUE SE CITA,
ORDENANDOLE ENCARGUE A LA AUDIENCIA QUE CUANDO LLEVE A EFECTO SUS PROVISIONES EN LA
PROPIEDAD DE AGUAS DEL PALACIO DE TACUBAYA, TENGA ENTENDIDO LA RESOLUCION TOMADA
EN EL ASUNTO CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 123, f.
2. RELIGIONES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE CUIDE DEL MAS PRONTO
CUMPLIMIENTO DE LAS CEDULAS QUE SE CITAN Y TRATAN DEL PLAN DE REFORMA DE LA RELIGION
BETLEMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 124, f.
6. VIRREYES. PARA QUE EL VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO Y PROVINCIAS
DE NUEVA ESPAÑA EJECUTEN LO QUE SE MANDA EN LA FORMA QUE SE EXPRESA A INSTANCIA DEL
FISCAL DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 125, f.
4. DISPUTAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO SOBRE LA
PREFERENCIA DE ASIENTO QUE DISPUTARON EN UNA JUNTA EL SUPERINTENDENTE HONORARIO DE
LA CASA DE MONEDA Y UN CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, CON LO DEMAS QUE
SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 126, f.
1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO, PARTICIPANDO
EL ASIENTO DISPUTADO POR EL SUPERINTENDENTE HONORARIO DE LA CASA DE MONEDA Y UN
CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO EN UNA JUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 127, f.
1. REALES TITULOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL TITULO EXPEDIDO A FAVOR DE
DON PEDRO LOPEZ, ALGUACIL MAYOR DE LA JURISDICCION DE TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC DE
ESA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 128, f.
1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE
TOME POSESION EL INTENDENTE Y SE LE PASEN LOS PAPELES Y ANTECEDENTES DE LA OBRA DE
CAÑERIAS DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 129, f.
1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO EN QUE SE
INFORMA HABERSE APROBADO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA SUSPENSION DE LA CEDULA,
Y ORDENANDOLE ENCARGUE A LA AUDIENCIA EL PUNTO AL DERECHO DE PROPIEDAD DE AGUAS DEL
PALACIO DE TACUBAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 130, f.
1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO Y QUE TRATA
DEL PLAN DE REFORMA DE LA RELIGION BETLEMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 131, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO RELATIVO A A QUE NO SE HAGA NOVEDAD CON LOS CONTADORES DE DIEZMOS DE AQUELLA IGLESIA METROPOLITANA Y DE LA CATEDRAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 132, f. 4. COMISOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DE LOS TRECE COMISOS QUE SE CITAN; Y LO RESUELTO POR PUNTO GENERAL EN CUANTO A LA CANTIDAD QUE HA DE LLEVARSE POR RAZON DE COSTAS EN LOS DE SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 133, f. 2. CURATOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE CON AUDIENCIA INSTRUCTIVA DEL DIOCESANO DE PUEBLA O CABILDO DE PUEBLA, INSTRUYA EXPEDIENTE Y NOMBRE MINISTROS QUE AUXILIEN AL CURA DE MEDELLIN, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 134, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO RELATIVO A QUE CON AUDIENCIA INSTRUCTIVA DEL DIOCESANO DE PUEBLA O CABILDO, INSTRUYA EXPEDIENTE Y NOMBRE MINISTROS QUE AUXILIEN AL CURA DE MEDELLIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 135, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARTICULAR APROBANDO LAS DECLARACIONES Y DISTRIBUCIONES DE LOS TRECE COMISOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 136, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTA ACORDADA EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 137, f. 1. CANONIGOS. CONCEDE EL REY UNA MEDIA RACION EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO AL CANONIGO DON JOSE MARIA ALCALA Y OROZCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 138, f. 2. CASA DE RECOGIDAS. RECUERDA EL REY EL INFORME PEDIDO SOBRE NECESIDAD DEL EMPLEO DE CAPELLAN QUE EJERCIA EL PRESBITERO DON AGUSTIN DE MONTEJANO Y LARREA PREFECTO DE CARCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 139, f. 2. ABOGADOS. MANDA EL REY INFORMAR EN LA SOLICITUD DEL CURA DE STA. MARIA DE TLALNEPANTLA, JUAN BAUTISTA NIÑO DE GUEVARA, SOBRE SER INCORPORADO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 140, f. 2. CURATOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE RESUELTO QUE SIN EMBARGO DE LO PREVENIDO EN LA CEDULA QUE SE CITA SUBSISTA LA PERMUTA DEL CURATO DE IRAPUATO QUEDANDO PARA LO SUCESIVO EN SU PUNTUAL OBSERVANCIA TODO LO PREVENIDO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 141, f. 6. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y MONTERREY. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO RESUELTO ACERCA DE LOS VALORES ASIGNADOS A LOS OFICIOS DE REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN LUIS POTOSI Y CIUDAD DE MONTERREY, CON LAS DECLARACIONES Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 1803. Vol. 190, exp. 142, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA AVISANDOLE EL RECIBO DE LA CARTA Y TESTIMONIO QUE TRATA DE LA POBLACION FORMADA EN LAS MARGENES DEL RIO SALADO, Y ORDENANDOLE INFORME QUE RESULTAS A TENIDO COMO LOS DEMAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, CON MOTIVO DEL EXTRAORDINARIO TEMPORAL DE AGUAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 1, f. 1. RELIGIOSOS. APROBACION DE LA ESCRITURA DE VENTA DE LAS HACIENDAS DE NORIA, TEOLOYUCAN, LA CONCEPCION, PERTENECIENTES A LOS EX-JESUITAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA A FAVOR DE JOSE MANUEL DE REYES, VECINO Y DEL COMERCIO DE MEXICO, EN CIEN MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 2, f. 1. EMPLEOS. APROBANDOSE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE LA CIUDAD DE TEPEACA CON \$1,900. 00 PARA SU DOTACION A JOSE MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 3, f. 1. JUBILACION. CONCEDIENDO JUBILACION A JOSE BERNABE LAGUNA, GUARDA DE TEPEACA CON \$275. 00 QUE TENIA EN CONSIDERACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 4, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN AGUSTIN DEL REY, PROPUESTO PARA DIRECTOR DE LA RENTA, PARA LA PLAZA DE CONTADOR DE LA ADUANA DE ZAMORA CON LOS \$900. 00 DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 5, f. 2. PENSIONES. AUMENTA EN 2. 200 REALES MAS A LOS 3. 300 QUE LE ESTABAN SEÑALADOS A MARIA FRANCISCA VELARDE Y ROJAS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 6, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS SUBALTERNOS QUE SE HALLAN SIRVIENDO EMPLEOS INTERINOS CON RESPONSABILIDAD Y FIANZA EN LA REAL HACIENDA, DISFRUTEN A MAS DEL SUELDO DE SU PLAZA EFECTIVA, LA MITAD DEL EXCESO DE LA PLAZA DE 9 DE MARZO DE 1792, DECLARATORIA DE LA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1790, ASI COMO A LOS OFICIALES DEL EJERCITO SEGUN REAL ORDEN DE 12 DE ENERO DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 7, f. 1. COMERCIO. NO PERMITIENDO QUE SE PRORROGUE LA HABILITACION DEL PUERTO DE TAMPICO QUE SOLICITO EL CONSULADO DE LA HABANA, PARA EL COMERCIO DE CARNES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 8, f. 1. MONTEPIO MILITAR. NO ACCEDIENDO A QUE SE PAGUE POR LAS CAJAS DE OAXACA, LA PENSION QUE GOZA EN EL MONTEPIO MILITAR DE ESTE REINO GREGORIA JORDAN VDA. DEL CONTADOR DE LAS MISMAS CAJAS, DIEGO ESPESO NUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 9, f. 1. HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE OFICIAL REAL QUE SOLICITO EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE CUAUTLA AMILPAS, ANSELMO DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1804. Vol. 191, exp. 10, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y CORRESPONDENCIA CONTESTADA DE 30 DE SEPTIEMBRE ULTIMO Y NUMS. DESDE EL 254 HASTA EL 278 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1804. Vol. 191, exp. 11, f. 1. HONORES. RESOLVIENDO QUE SE TENGA PRESENTE A FRANCISCO MARIÑO, OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, QUIEN SOLICITO QUE SE LE CONCEDAN HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1804. Vol. 191, exp. 12, f. 1.
ENSAYADORES. REMITIENDO VARIOS NOMBRAMIENTOS PARA ENSAYADORES DE ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, EMPEZANDO POR EL ENSAYADOR 1º QUE CONFIERE A TOMAS BUTRON Y MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1804. Vol. 191, exp. 13, f. 1.
TABACO. APROBACION DE VARIOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS PARA ALGUNOS EMPLEADOS DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 14, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE A RAMON DE GUTIERREZ DEL MAZO, POR LA SOLICITUD QUE PRESENTO EN QUE PEDIA HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA, EN CONSIDERACION DE 43 AÑOS DE SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 15, f. 1.
LICENCIAS. NEGANDO A FRANCISCO CASASOLA, LICENCIA PARA IR CON SU FAMILIA A ESPAÑA, POR EL TERMINO DE DOS AÑOS CON GOCE DE SUELDO U OTRO EMPLEO QUE S. M. PUDIERA CONCEDERLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1804. Vol. 191, exp. 16, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO A JUAN ANTONIO ZULAIBAR, ELECTO ARZOBISPO DE MANILA CUATRO MIL PESOS SENCILLOS PAGADEROS EN ESPAÑA, Y OTRA CANTIDAD IGUAL EN PESOS FUERTES POR ESTAS REALES CAJAS, PARA QUE CUBRA LOS GASTOS DE SU VIAJE, PONTIFICIALES Y BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 17, f. 1.
MINISTERIO DE MARINA. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE A ANTONIO ABAD IBERRI, GUARDA ALMACEN DE LA PLAZA DE VERACRUZ, QUIEN PRESENTO UNA SOLICITUD PARA QUE SE DECLARARA ANEXA A SU EMPLEO LA GRADUACION Y USO DE UNIFORME DE OFICIAL PRIMERO DEL MINISTERIO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MARIA JOSEFA DE ECHEGARAY, VIUDA DEL BRIGADIER DIEGO DE LASAGA, TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA DE MEXICO, EL ASUNTO RELATIVO A LA PENSION QUE DISFRUTA EN EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 19, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE A SANTIAGO GOYTIA, OFICIAL MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUIAS DE ESTA ADUANA, QUIEN PRESENTO UNA COMUNICACION EN QUE PIDE SE LE CONCEDAN LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA EN CONSIDERACION A SUS 25 AÑOS DE SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 20, f. 2.
EMPLEOS. NOMBRANDO A JOAQUIN DE IRAÑETA Y FRANCISCO LOPEZ DE SOSOAGA, CON EL SUELDO DE \$1,100 PESOS PARA AUMENTAR LAS DOTACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y DETERMINA VARIOS PUNTOS SOBRE SUS ATRASOS, ORDENANDO QUE EL DIRECTOR DEL TABACO LE REMITA CUANTOS DOCUMENTOS Y NOTICIAS LE PIDIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 21, f. 1.
ALGODON. LIBERTANDO DEL DERECHO DE ALCABALA A LA SEMILLA O PEPITA DEL ALGODON, ORDENANDO REPRENDER A LOS QUE SIN PRECEDENTE ORDEN DEL GOBIERNO TRATARON DE EXIGIRLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 22, f. 7.
AZOGUES. HACIENDO UNA MENUDA DESCRIPCION DEL ESTADO DEL REAL ERARIO Y DE LAS
NEGOCIACIONES CON INGLATERRA Y FRANCIA, ACOMPAÑANDO UN EXTRACTO DE LOS SUBSIDIOS
PEDIDOS POR ESTA AUDIENCIA Y UN ESTADO DEL AZOGUE QUE SE REMITE A VERACRUZ EN VARIOS
BUQUES PREVINIENDO SU PRONTO RETORNO CON CUANTO DINERO PUEDA ACOPIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 23, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL VALLARTA, OFICIAL DE LA ADMINISTRACION
DE ESTA ADUANA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE OFICIAL 3º QUE POR ASCENSO DE JOSE DE ROZAS, A
LA DE 2º QUEDO VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 24, f. 1.
SOCORROS. APROBANDO LOS SOCORROS QUE SE MINISTRARON PARA SU TRASLACION A ESPAÑA A
LOS 6 NIÑOS DE AMBROSIO ZERDAN Y PONTERO, ELECTO FISCAL DEL CONSEJO Y CAMARA DE
INDIAS Y CUYA MUERTE ACAECIO EL DIA 24 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 25, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO QUE SE TENDRAN EN CUENTA LOS MERITOS DE 26 AÑOS DE SERVICIOS
A FRANCISCO MORENO Y MADRID, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE LA CIUDAD DE PATZCUARO,
EN QUE SOLICITA LOS HONORES DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 26, f. 1.
INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI. ENTENDIDO DE NO HALLARSE ABSUELTO EL ASESOR DE LA
INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI, VICENTE BERNABEU, EN LAS CAUSAS QUE CONTRA EL ESTAN
PENDIENTES, ORDENA SE LE INTIME EL QUE NO MOLESTE A LA SUPERIORIDAD CON SUS
RECURSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1804. Vol. 191, exp. 27, f. 1. INDIOS.
ORDENA SE CONTINUE LA OBSERVANCIA DE LA LEY QUE LOS EXCEPTUA DE PAGAR ALCABALAS, QUE
ES LA 24 DEL TIT. 13 LIBRO 8º DE LA RECOPIACION DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1804. Vol. 191, exp. 28, f. 1. RENTA
DE CORREOS. ESTABLECIENDO QUE LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS COBREN SUS PENSIONES
QUE LES ESTAN CONSIGNADAS SOBRE LAS MITRAS Y CABILDOS, ORDENANDO VARIAS
PROVIDENCIAS ACERCA DE SUS CUENTAS Y MANEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1804. Vol. 191, exp. 29, f. 1.
ARMADA. APROBANDO LA DETERMINACION DE LA REAL HACIENDA, SOBRE QUE LOS GASTOS
ORIGINADOS POR LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA QUE LLEGAN EN COMISION DE CORREOS, SE
ANOTEN EN LA CUENTA CORRIENTE DE LOS DE LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 30, f. 1.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO EL ACUSE DE RECIBO DE CARTAS Y CONTESTACIONES QUE SE LE
ENVIARON CON FECHA 29 DE OCTUBRE ULTIMO, NUMEROS 279 HASTA LA 307.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 31, f. 1. BANCO
NACIONAL DE SAN CARLOS. REMITIENDO EL DUPLICADO DE LA R. ORDEN DE 16 DE MARZO DE
1802, EN QUE SE LIBRA LA CANTIDAD DE 62. 686,603 REALES Y 12 MARAVEDIES DE VELLON A
FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS, SOBRE LAS REALES CAJAS DE ESTA Y LAS DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 32, f. 1.
TEMPORALIDADES. ORDENA LAS PROVIDENCIAS QUE DEBEN TOMARSE ACERCA DE LAS LETRAS DE
CAMBIO QUE DIRIGIO EL GOBERNADOR DE FILIPINAS, PERTENECIENTES A LA COMPRA DE LA
HACIENDA DE TEMPORALIDADES NOMBRADA CALAMBA Y UNA LIBRANZA CONTRA EL SITUADO DE LA
ISLA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 33, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE OFICIAL 2º DE LA ADUANA DE GUANAJUATO A FELIX DE
CARDENAS, POR FALLECIMIENTO DE MANUEL DE LA TORRES PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 34, f. 1.
ENTERADO DEL FURIOSO TEMPORAL QUE EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1803 SE EXPERIMENTO EN
AQUEL PUERTO, PREVIENE QUE CON LA MAYOR ECONOMIA SE REPAREN LOS DAÑOS POR CUENTA DE
LA REAL HACIENDA. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 35, f. 1.
HABILITANDO SUS PUERTOS EN CLASE DE MENORES Y CONCEDE A ESTA ISLA LAS GRACIAS DE QUE
DISFRUTA LA DE CUBA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 36, f. 2.
LIBRANZAS. DESAPROBANDO LAS ACTUACIONES Y DEMORAS QUE PADECIO LA LIBRANZA QUE JUAN
DE ZUÑIGA, DEL COMERCIO DE MANILA HABIA GIRADO CONTRA ESTEBAN VELEZ DE ESCALANTE A
FAVOR DEL FRANCES MAURICIO COVESSIN, A CUYO HERMANO ORDENA SE LE DEVUELVAN TODOS
LOS DERECHOS JUDICIALES Y GASTOS QUE SE LE HUBIEREN OCASIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 37, f. 1.
EMPLEOS. APROBACION DE VARIOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS EN LA RENTA DEL TABACO DE
ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 38, f. 1.
PENSIONES. NO ACCEDE A LA PENSION QUE SOLICITO ROSALIA GARCIA JOVE, VIUDA DE MANUEL
MORENO, CIRUJANO DIRECTOR DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTA CAPITAL, SOBRE EL RAMO
DE VACANTES, EN ATENCION A QUE GOZA DE VIUDEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 39, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITAN CON TODA RAPIDEZ CAUDALES A BORDO DE LAS
FRAGATAS "VENGANZA", "RUFINA" Y "ANFITRITE", PARA CUBRIR DIFERENTES GASTOS URGENTES,
TANTO EN CADIZ COMO EN OTROS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 40, f. 1.
MINERIA. ORDENANDO QUE AL APODERADO DEL TRIBUNAL DE MINERIA DE ESTE REINO, EN
MADRID, JUAN ESCOLANO, SE LE ABONE MIL PESOS FUERTES QUE EN REAL ORDEN DE 17 DE ABRIL
DE 1798 SE DIGNO SEÑALAR A DICHO ESCOLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1804. Vol. 191, exp. 41, f. 1.
CORREOS. PREVINIENDO QUE LOS BUQUES CONDUCTORES DE LA CORRESPONDENCIA APROVECEHE
LOS FLETES QUE PUEDAN DE LOS PARTICULARES, SIN PERJUICIO DEL CARGAMENTO Y COMISIONES
DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1804. Vol. 191, exp. 42, f. 2.
PERLAS. ENCARGANDO PARTICULARMENTE LA COMPRA Y COLECCION DE LAS MAS EXQUISITAS QUE
PUEDAN ACOPIARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1804. Vol. 191, exp. 43, f. 2.
ALCABALAS. DECLARANDO QUE LA REBAJA DE ESTE DERECHO CONCEDIDA AL COMERCIO
RECIPROCO DE LOS PUERTOS DEL SUR, GUATEMALA, LA STA. FE Y EL PERU, DEBE ENTENDERSE EN
LAS PRIMERAS VENTAS QUE SE HACEN EN LAS ADUANAS INTERIORES, CUANDO LOS EFECTOS NO
HAN PODIDO EXPENDERSE EN LOS PUERTOS POR DONDE SE INTRODUCIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 44, f. 1.
EMPLEOS. RECORDANDO EL INFORME PEDIDO EN REAL ORDEN DE 13 DE MAYO DE 1802, SOBRE AUMENTO DE DEPENDIENTES, TENIENDO PRESENTE QUE SE HAYA NOMBRADO DE OFICIAL 3º DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PULQUES, A FRANCISCO XAVIER DE ARAMBARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 45, f. 2.
TRIBUNAL DE MINERIA. PREVINIENDO EL EXAMEN MINUCIOSO DE LA MAQUINA QUE EL TENIENTE CORONEL FRANCISCO MIGUEL DE AGUIRRE, MINERO DEL REAL DE LOS CATORCE, PRESENTO PARA EL BENEFICIO DE LA PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1804. Vol. 191, exp. 46, f. 1.
EMIGRADOS. CONCEDIENDO A TOMASA DEL MONTE, EMIGRADA DE STO. DOMINGO EN LA HABANA, QUE PUEDA FIJAR SU RESIDENCIA EN ESTE REINO, Y ORDENA QUE LAS R. OFICINAS QUE CORRESPONDAN LE ENTREGUEN LA PENSION QUE TIENE ASIGNADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1804. Vol. 191, exp. 47, f. 1. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN AL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS, POR LAS CAJAS REALES DE MEXICO Y LAS DEL PERU, LA CANTIDAD DE SESENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES REALES Y 12 MARAVEDIES, QUE LE ADEUDA LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 48, f. 1.
AZOGUE. ORDENA ACUSAR RECIBO DEL AZOGUE QUE LLEGO A VERACRUZ, Y SE COMUNIQUEN LOS DERRAMES QUE PADECE CUANDO ES CONDUCTIDO EN CAJONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 49, f. 1.
MINERIA. ENTERADO DEL ESTADO FLORECIENTE DE LA MINERIA EN ESTE REINO, Y AL MISMO TIEMPO DE LA URGENCIA DE MAYOR CANTIDAD DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 50, f. 2.
CAUDALES. COMUNICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS CRITICAS EN QUE SE HALLA LA CORONA CON MOTIVO DEL SUBSIDIO QUE TIENE QUE PAGAR A LA FRANCIA; EXPRESA EL ESTADO DE LAS ULTIMAS NEGOCIACIONES CON INGLATERRA Y PIDE REMESA DE CUANTO DINERO PUEDA ACOPIARSE OFRECIENDO CONTINUAR ENVIANDO REMESAS DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 51, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICES DE 30 DE NOVIEMBRE Y NUMEROS DESDE EL 308 HASTA 347, DE LAS CUALES SOLO SE HAN RECIBIDO LOS DUPLICADOS Y LAS DE 30 DE DICIEMBRE ULTIMO CON NUMEROS 348 A LA 380.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE EL APODERADO DE LA MUJER DE DOMINGO CAMUÑEZ, CAPITAN DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, JOSEFA MATAMOROS, SE ENTREGUEN LAS MEDIAS PAGAS QUE RETIENEN A SU MARIDO EN VIRTUD DE REAL RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1804. Vol. 191, exp. 53, f. 1.
RELIGIOSOS. RESOLVIENDO EL REY QUE, AL ARZOBISPO ELECTO DE MANILA SE LE ENTREGUEN POR LAS CAJAS DE LA MISMA, LA CANTIDAD DE \$8. 000. 00, QUE SE LIBRARON SOBRE LA TESORERIA MAYOR Y ESTAS REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 54, f. 1. NEGROS. PERMITE LA INTRODUCCION DE NEGROS A LA PROVINCIA DE TABASCO, POR LA FALTA DE BRAZOS PARA LA AGRICULTURA, ASI COMO SU VENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1804. Vol. 191, exp. 55, f. 1. CAJAS REALES. ORDENANDO ENTREGAR \$3. 000. 00 POR LAS CAJAS DE MEXICO A LOS NIÑOS HUERFANOS DE AMBROSIO CERDAN PONTERO, QUE TRASLADANDOSE DEL PERU A SERVIR LA PLAZA DE FISCAL DEL CONSEJO, MURIO EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1804. Vol. 191, exp. 56, f. 1. PIDIENDO INFORMES SOBRE UN EXPEDIENTE REMITIDO A SU MAJESTAD POR EL PRESIDENTE DE GUATEMALA SOBRE UN OFICIO LIBRADO POR ESTE VIRREINATO ACERCA DE QUE LOS COMERCIANTES EXPRESEN EN LAS GUIAS EL ULTIMO DESTINO DE LOS EFECTOS QUE CONDUCE DE UNO A OTRO REINO, Y LO QUE DEBEN EXPRESAR EN LAS GUIAS ANTES CITADAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1804. Vol. 191, exp. 57, f. 1. INDIOS. REMITIENDO CARTA DEL INTENDENTE GOBERNADOR DE YUCATAN, RELATIVO A QUE LOS INDIOS DE AQUELLA PROVINCIA, SE LES LIBRE DEL REAL QUE PAGAN POR DERECHO DE ESCUDERAJE QUE SE EXIJE EN ESTOS DOMINIOS CONFORME A LA REAL Cedula DE 7 DE AGOSTO DE 1662.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 58, f. 1. HONORES. COMUNICANDO HABERSE ORDENADO POR S. M. QUE SE TENGA PRESENTE A JOAQUIN ZAMORA FIGUEROA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CELAYA, QUE SOLICITO LOS HONORES DE OFICIAL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 59, f. 1. TABACO. NO ACCEDE A LA SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR Y CONTADOR DE LA FABRICA DE CIGARROS Y PUROS DE MEXICO, SOBRE USAR EL MISMO UNIFORME QUE LOS FACTORES, PREVINIENDO QUE SE CONSULTE A S. M. EN LO FUTURO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 60, f. 1. EMPLEOS. APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN JUAN PEDRO SCHIAFINO PARA LA PLAZA DE GUARDA-MAYOR DEL RESGUARDO DE PUEBLA Y PARA SU VACANTE A JOSE IGNACIO GORDILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 61, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE JIQUILPAN, HECHO EN ANTONIO RODRIGUEZ DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 62, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DEL REAL DE SOMBRERETE A JUAN JOSE JIMENEZ DE SANDOVAL, VISTA DE LA ADUANA DEL PUERTO DE VERACRUZ, POR ASCENSO DE PABLO DE AGUDO AL PUESTO DE MINISTRO PRINCIPAL DE REAL HACIENDA Y ADMINISTRADOR GRAL. DE RENTAS DEL MISMO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 63, f. 1. EMPLEOS. POR ASCENSO DE JUAN JOSE JIMENEZ DE SANDOVAL A TESORERO DE LAS CAJAS DEL REAL DE SOMBRERETE, RESULTO VACANTE LA PLAZA DE VISTA DE LA ADUANA DE VERACRUZ QUE OTORGA A PEDRO VAZQUEZ DE PUGA, CON LOS MIL PESOS DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 64, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA MINISTRO PRINCIPAL Y ADMINISTRADOR GENERAL DE RENTAS A FRANCISCO ANTONIO DE AGUDO, DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 65, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITA A ESPAÑA \$25. 000. 00 FUERTES DEL CAUDAL EXISTENTE EN ESTAS REALES CAJAS, QUE PROCEDE DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 66, f. 1. CAUDALES. PREVINIENDO QUE SE REMITAN 39,589 PESOS, 3 REALES Y 3 GRANOS, QUE PROCEDENTES DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, DIRIGIO EL CAPITAN GENERAL DE LAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 67, f. 1. MINERIA. REMITIENDO REPRESENTACION DEL MANUEL DE RETEGUI, DIPUTADO DE MINERIA DE ZACATECAS, EN QUE PIDE SE LE CONCEDA LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 191, exp. 68, f. 2. CONSULADOS. PREVINIENDO LA CANTIDAD CON QUE DEBEN CONTRIBUIR CADA UNO DE LOS CONSULADOS DE ESTE REINO, PARA LA OBRA DEL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID POR CUYA GRACIA SUSPENDE LA LIMITACION DEL COMERCIO DE ESTE REINO POR SEIS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 191, exp. 69, f. 2. MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE SE LIBRE DEL CARGO DE LA MEDIA ANATA A LA VILLA DE CUERNAVACA, Y QUE CONTINUE CON ESA DENOMINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1804. Vol. 191, exp. 70, f. 13. BANDERA GENERAL DE AMERICA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA "INSTRUCCION QUE EL REY SE HA SERVIDO APROBAR Y DEBERA SERVIR DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DE LA BANDERA GENERAL DE AMERICA, ESTABLECIDA EN CADIZ".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 71, f. 1. DONATIVOS. ADMITIENDO SOLAMENTE EL DONATIVO DE \$500. 00 OFRECIDO POR REMIGIO FERNANDEZ BARRENA, DESAPROBANDO LA DONACION DE TODOS SUS CREDITOS ACTIVOS CON LA CONDICION DE TOMAR LA MITAD DE LOS QUE SE COBRAREN, ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO SE RECHACEN SEMEJANTES OFERTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 72, f. 1. TABACO. PREVINIENDO QUE EN LOS SUCESIVO SE COBRE EL DERECHO DE REGALIA A TODOS LOS TABACOS QUE SE INTRODUCIEREN EN ESTE REINO, CON EXCEPCION DE UNA ARROBA DESTINADO AL CONSUMO DEL ARZOBISPO Y 12 LIBRAS PARA CADA UNO DE LOS OBISPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 73, f. 1. MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON LA JUNTA SUPERIOR, NO SE COBRE LA MEDIA ANATA A FRANCISCO RUIZ ESPAÑA, TESORERO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 74, f. 1. CRUZADA. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL SUELDO A JOSE MARIA BUCHELI, TESORERO DE CRUZADA DE ESTE ARZOBISPADO, ASI COMO QUE AL OFICIAL QUE TIENE SE LE AUMENTE TAMBIEN SU SUELDO EN \$135. 00 QUE FALTAN PARA EL COMPLEMENTO DE LOS \$500. 00, CON QUE DEBE ESTAR DOTADO DICHO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 75, f. 1. ORDENA ESTABLECER EL COBRO DE UN PESO POR CADA TERCIO DE HARINA FLOR Y OTRO EN CADA CARGA DE LA COMUN, QUE SE COBRARA EN LA VILLA DE JALAPA, HASTA CUBRIR EL COSTO DEL CUARTEL FABRICADO EN ELLA. JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 76, f. 1. PENSIONES. NEGANDO LA QUE SOLICITO LA VIUDA DE MARIANO EZETA, SRIO. QUE FUE DE LA PRESIDENCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 77, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO A JOSE PEREZ PLATON, MINISTRO CONTADOR DE LA REAL CAJA DE BOLAÑOS, JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 78, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE SIN LA MENOR DEMORA TENGA EFECTO LA REAL GRACIA QUE S. M.
CONCEDIO A NICOLAS DE AGUIRRE, NOMBRANDOLE COLECTOR DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 79, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE INMEDIATAMENTE SE PONGA EN POSESION DEL PUESTO DE COLECTOR
DE LA LOTERIA DE VERACRUZ, A JOSE IGNACIO DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 80, f. 1.
HONORES. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO NO SE REMITA NINGUNA INSTANCIA QUE TENGA POR
OBJETO PEDIR LOS HONORES DE OFICIAL REAL, EN VIRTUD DE QUE SIN PREVIA CALIFICACION DE
ELLAS SE ENVIESEN LOS PROPIOS HONORES; DICIENDO LO ANTERIOR POR LA SOLICITUD QUE
REMITIO JOSE REYES GONZALEZ, ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO EN EL PARTIDO DE
CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 81, f. 1. CAJAS
REALES. CALIFICANDO DE JUSTA LA ASIGNACION DE \$1,500. 00 HECHA AL OFICIAL MAYOR DE LAS
CAJAS DE SAN LUIS POTOSI, JOSE DE ESPARZA, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO ENCARGADO
INTERINAMENTE DEL EMPLEO DE CONTADOR DE LAS MISMAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 82, f. 1. PAPEL.
COMUNICANDO QUE EL PRESIDENTE JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ, HA EMBARCADO EN LA
FRAGATA "MEDEA", QUE SALIO DEL PUERTO MENCIONADO CON DESTINO AL DE VERACRUZ, 230
TERCIOS DE PAPEL DE VALENCIA, Y OTROS DEL DE BARCELONA, COMPONiendo LA CANTIDAD DE
5,592 RESMAS EN TOTAL, Y QUE ESTAN DESTINADAS A LAS FABRICAS DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 83, f. 2. CAJAS
REALES. COMUNICANDO QUE LOS OFICIALES REALES DE GUANAJUATO NO DEBEN PAGAR LA BAJA
DEL VALOR QUE TUVIERON 919 PIEZAS DE PLATA PASTA, REMITIDAS A ESPAÑA EN 800 Y 801 EN
ATENCION A QUE LOS ENSAYADORES DE AQUEL REAL DE LOS VENDEDORES, MEDIO GRANO DE LEY
SOBRE CUYAS DECLARACIONES PREVIENE LO QUE DEBE HACERSE EN ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 84, f. 1.
CORRESPONDENCIA. CON INDICES DE 27 Y 29 DE FEBRERO ULTIMOS, Y NUMEROS 381 AL 422
INCLUSIVE SE HAN RECIBIDO CARTAS, CONTESTACIONES Y DEMAS OFICIOS QUE SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 85, f. 1. RENTAS.
EXCEPTUANDO A LA ADMINISTRACION DE RENTAS DEL FRESNILLO DE LAS REGLAS QUE GOBIERNAN
EN OTRAS EN CUANTO A FIANZAS Y ENTEROS DE CAUDALES POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA
SINGULARIZAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 86, f. 1.
TABACOS. ORDENANDO QUE SE REMITA A LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA LA CANTIDAD
QUE NECESITE PARA LA COMPRA DE TABACOS Y SUS LABORES EN VIRTUD DEL ARREGLO
ESTABLECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1804. Vol. 191, exp. 87, f. 1.
HOSPITAL DE NATURALES DE MEXICO. NOMBRANDO PARA 2º CIRUJANO Y DIRECTOR DEL REAL
ANFITEATRO DE ANATOMIA DEL HOSPITAL DE NATURALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, A BONIFICIO
GUTIERREZ, INDIVIDUO DEL COLEGIO DE CIRUGIA DE SAN CARLOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 88, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. PERMITIENDO QUE A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN AL TRIBUNAL DE
MINERIA, SE LES PONGA EN LA GUIA DE FORASTEROS DE ESTE REINO, EL DISTINTIVO DE SEÑOR
ANTES DEL NOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1804. Vol. 191, exp. 89, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LOS DESCUENTOS QUE DEBEN HACERSE AL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS, AL GOBERNADOR DEL NUEVO MEXICO Y AL TENIENTE GOBERNADOR DEL PASO DEL NORTE, POR CONCEPTO DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 90, f. 2. CON MOTIVO DEL PERMISO CONCEDIDO EN COMERCIO AL GOBERNADOR DE FILIPINAS PARA CONDUCIR A ACAPULCO EN EL NAVIO DE GUERRA "EL MONTAÑES" Y LA FRAGATA PARTICULAR "NUESTRA SRA. DE GUIA", EFECTOS ASIATICOS, ADVIRTIENDO QUE NO TENIA FACULTAD PARA HACER SEMEJANTES COSAS Y QUE EN ADELANTE SE ABSTENGAN DE CONCEDERLE TALES PERMISOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 91, f. 1. SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID. COMUNICANDO QUE LOS CONSULADOS DE MEXICO Y VERACRUZ ENTREGUEN LA PARTE QUE LES CORRESPONDE PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID, AL COMISIONADO QUE SE NOMBRO POR EL DIRECTOR DE AQUEL COLEGIO ANDRES LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 92, f. 1. CONTADURIA DE POLVORA Y NAIPES. SE HA SERVIDO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS A PROPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL, EN NICOLAS REY, PARA OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA DE POLVORA Y NAIPES, PARA LA DE OFICIAL 3º A JUAN AGUSTIN DE GOYTIA, Y PARA LA DE ESCRIBIENTE QUE ESTE DEJA A ALONSO RUIZ HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 93, f. 1. TABACO. REMITIENDO VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO ASI COMO SU APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 94, f. 1. EMPLEOS. CONFIERE EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ Y SU REAL ADUANA A PABLO DE AGUDO, HIJO DEL FINADO FRANCISCO ANTONIO DE AGUDO QUE TENIA EL MISMO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 95, f. 1. ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV. ENTERADO CON SATISFACCION POR CARTA DE 27 DE ENERO ULTIMO, No. 381, DE LA COLOCACION DE LA ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV, POR MEDIO DE LAS MAQUINAS DEL ARTIFICE MANUEL TOLSA; EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 96, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AUMENTO DE MIL PESOS EN SU JUBILACION A PEDRO LOPEZ DE MIER, COMISARIO ORDENADOR HONORARIO DE LOS REALES EJERCITOS Y MINISTRO TESORERO QUE FUE DE LAS CAJAS PRINCIPALES DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 97, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO DEL VALLE, PARA PERITO BENEFICIADOR DE LA TIERRA DE LAS OFICINAS DE FIELATURA DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, CON EL SUELDO DE \$1,200. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1804. Vol. 191, exp. 98, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE A MARIANO DE ECETA, EN EMPLEO PROPORCIONADO A SUS CIRCUNSTANCIAS, A FIN DE QUE PUEDA MANTENER A SU MADRE VIUDA Y HERMANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1804. Vol. 191, exp. 99, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. COMUNICANDO EL NUEVOS SISTEMA Y PLAN DE GOBIERNO QUE S. M. SE HA SERVIDO ORDENAR SE OBSERVE EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 100, f. 1.

JUBILACION. CONCEDIENDO JUBILACION AL CONTADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS ANTONIO ZALDUA, CON LA MITAD DE SU SUELDO, APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSE LEZAUN PARA SUBSTITUIRLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 101, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL SISTEMA QUE SE OBSERVA EN LOS LIBROS DE LAS REALES CAJAS DE ESTE REINO, SOBRE LLEVAR LAS CUENTAS EN LIBROS DE PAPEL COMUN Y NO SELLADO, LAS FORMALIDADES CON QUE SE HACE, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 102, f. 1. TABACO. APROBANDO QUE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO HAYA PAGADO EL IMPORTE DEL PAPEL QUE CONDUCE LA GOLETA "AMABLE MARIA", DEL PUERTO DE CADIZ A VERACRUZ, APRESADA POR LOS INGLESES Y CONDUCTA A JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 103, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A TODOS LOS INDIVIDUOS EMPLEADOS EN LAS RENTAS DE LA REAL HACIENDA EN ESPAÑA, SOLO SE LES ABONE EN AMERICA A RAZON DE UN PESO FUERTE POR CADA UNO DE LOS SENCILLOS QUE ALLI DISFRUTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1804. VOLUMEN. 191, exp. 104, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE EL EMPLEO DE ESCRIBANO NO ES DE LA CLASE DE LOS SUBALTERNOS DE LA DOTACION DE CADA OFICINA A QUE SE CONTRAEN LOS ARTICULOS EXPRESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 105, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDIENDO PARA SU AUXILIO EL ABONO DE 16 MARAVEDIES POR PESO EN LOS SUELDOS DE LOS EMPLEOS INCORPORADOS EN SU FUNDACION Y QUE SE REFUNDAN EN LA REAL HACIENDA POR RAZON DE VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 106, f. 1. PAPEL SELLADO. IMPUESTO DE LA AVERIA QUE SUFRIO EL PAPEL SELLADO CONDUCTO POR LA URCA "BRUJULA", APROBANDO QUE SE RESELLE EL SOBANTE DEL BIENIO ANTERIOR Y VENDIESE EL PERDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 107, f. 1. DONATIVOS. ORDENANDO REMITIR A S. M. UNA CERTIFICACION DE LOS OFICIALES REALES DE MEXICO, EN QUE CONSTE SI SE REBAJA O NO DEL SITUADO DE LA ESCUADRA DE FILIPINAS, QUE EL GENERAL DE ELLA IGNACIO MARIA DE ALAVA, HABIA COMUNICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 108, f. 1. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO, COBREN EL 5%, POR EL DERECHO DE AVERIA. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 109, f. 1. DERECHOS. LIBERTANDO LAS HARINAS Y ARROZ DE TODOS LOS DERECHOS REALES Y MUNICIPALES QUE PAGABAN EN ESTE REINO, CON DESTINO A LA ISLA DE CUBA Y OTRAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 110, f. 1. DERECHOS. ORDENANDO LIBRAR DE DERECHOS A LAS CARNES SALADAS Y CEBO, DE TODOS LOS PAISES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 111, f. 1. COLEGIO METALURGICO. APROBANDO QUE LA CATEDRA DE MATEMATICAS DEL COLEGIO METALURGICO SE DIVIDA EN DOS PROFESORES, A PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE MINERIA CON LA ASIGNACION DE \$1,500. 00 DE SUELDO CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 112, f. 1.
HONORES. NEGANDO HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA O DE COMISARIO ORDENADOR, QUE SOLICITO EL CAPITAN AGUSTIN GONZALEZ DE CAMPILLO, POR LOS MERITOS CONTRAIDOS EN VARIOS EMPLEOS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1804. Vol. 191, exp. 113, f. 1.
TABACO. ORDENANDO REMITIR INMEDIATAMENTE A LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA, LOS CAUDALES DE SU CONSIGNACION QUE SE LE ADEUDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1804. Vol. 191, exp. 114, f. 1.
TESTAMENTARIA. EXPRESANDO LO RESUELTO POR SU MAJESTAD, EN LA TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA JOSEFA MIOÑO, MADRE DEL JESUITA ANTONIO GONZALEZ NORIEGA Y MIOÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 115, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION A AGUSTIN MANUEL PORTILLO, CONTADOR DE LA REAL CAJA DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 116, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE PLANTA A PEDRO DE ARISTEGUI, TENIENTE CORONEL DE MILICIAS QUE HACE TRES AÑOS QUE LO SIRVE DE INTERINO, CON SUELDO DE \$2. 500. 00 DE DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 117, f. 1.
ARTILLERIA. COMUNICADO QUE EL JEFE QUE FUESE EN GENERAL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, RESIDEN FACULTADES PARA CAMBIAR DE DESTINO A LOS OFICIALES Y EMPLEADOS EN EL RAMO DE CUENTA Y RAZON, MAESTRANZAS Y FABRICAS DEPENDIENTES DEL EXPRESADO REAL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 118, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CONTESTADAS Y DEMAS OFICIOS CON INDICES DE 27 DE MARZO Y 28 DE ABRIL ULTIMO Y NUMEROS DESDE EL 423 HASTA EL 475 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 119, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO SUSPENDER LAS AVERIGUACIONES DE LA CANTIDAD QUE LOS DIRECTORES DE LOS 5 GREMIOS DE MADRID HABIAN EMBARCADO EN ACAPULCO CON DESTINO A MANILA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1804. Vol. 191, exp. 120, f. 1.
HOSPITAL DE NATURALES DE MEXICO. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE LA PLAZA DE CIRUJANO SEGUNDO Y DIRECTOR DEL ANFITEATRO DE ANATOMIA DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, AL LIC. Y DR. RAFAEL SAGAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 121, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LA SALIDA DE ACAPULCO PARA FILIPINAS DEL PAQUEBOTE "PRINCIPE DE ASTURIAS" Y FRAGATA "CONCEPCION", Y EL OBJETO CON QUE FUERON ENVIADOS DICHOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 122, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO LA SUSPENSION DEL PAGO DE LA PENSION DE \$4,000. 00 ANUALES QUE DISFRUTABA EL CAPITAN GENERAL CONDE DE GAJES; COMUNICANDO ASI MISMO QUE TODOS LOS EXTRANJEROS QUE GOCEN DE PENSIONES TAMBIEN SE LES SUSPENDERAN SI NO SE RADICAN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 122 BIS, f. 1.
SECRETARIA DE GUERRA. CONCEDIENDO A FRANCISCO AMOROS, OFICIAL DE LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA, POR SUS MERITOS Y SERVICIOS, LOS GAJES Y CASA DE APOSENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 123, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO A JOSE RODRIGUEZ NIETO, OFICIAL PRIMERO DE LA ADUANA DE OAXACA, LICENCIA PARA QUE VAYA A CAMBIAR TEMPERAMENTO A OTRO LUGAR DE ESTE REINO POR DOS AÑOS, EN LUGAR DE IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 124, f. 1.
JUBILACION. CONCEDIENDO JUBILACION CON \$300. 00 DE SUELDO A CADA UNO, EN VIRTUD DE LAS ENFERMEDADES QUE PADECEN Y AVANZADA EDAD EN QUE SE HALLAN LOS GUARDAS DEL RESGUARDO DE LA ADUANA DE ZACATECAS, ANTONIO ORTA Y MANUEL DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 125, f. 1.
TEMPORALIDADES. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO QUE SE REMITIO CON FECHA 27 DE MARZO ULTIMO, EN QUE MANIFIESTA LA ENTRADA, SALIDA Y EXISTENCIA DE CAUDALES PERTENECIENTES AL RAMO DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 126, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TESORERO DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, ANTONIO DE MEDINA EN QUE PIDE SE LE CONCEDA PLAZA DE CONTADOR EN ESTE TRIBUNAL DE CUENTAS EL ACOMODO DE SUS HIJOS O LA GRATIFICACION QUE SEA DE SU REAL AGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 127, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. COMUNICANDO VARIAS RESOLUCIONES SOBRE EL NUEVO SISTEMA O PLANTA EN QUE VAN A PONERSE TODAS LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A MINAS, EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1804. Vol. 191, exp. 128, f. 1.
APROBANDO QUE POR LA TESORERIA GENERAL DE GUADALAJARA DE HAYAN SATISFECHO AL REGENTE DE SU AUDIENCIA PEDRO CATANI, LOS \$6. 000. 00 QUE GASTO EN SU VIAJE. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 129, f. 1.
JUBILACION. CONCEDIENDO JUBILACION CON LAS 2 TERCERAS PARTES DE EL SUELDO DE \$2,200. 00 DE QUE DISFRUTA ESTEBAN DE ENSEÑA, CONTADOR DE RESULTAS DE EL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 130, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MIGUEL GONZALEZ DE SOMOZA, COMO ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE PUEBLA, CON \$800. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 131, f. 1.
POLVORA Y NAIPES. CONCEDIENDO EL COMPLETO DEL SUELDO DE CONTADOR DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, A FRANCISCO JOSE BERNAL, DE LAS RENTAS DE POLVORA Y NAIPES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LIMOSNA DE TRESCIENTOS PESOS ANUALES A JOSEFA DE ROJAS Y PIZARRO, VDA. DE JOSE ROLDAN, TENIENTE ASISTENTE QUE FUE DE LA CIUDAD DE SEVILLA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 133, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO SE COLOQUE A JUAN DE LACUNZA EN LA PLAZA DE ARCHIVERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR SU PADRE JUAN MATIAS DE LACUNZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 134, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE DE OLAZABAL, PARA INTERVENTOR DE LA
FACTORIA DE PUEBLA, QUE RESULTO VACANTE POR EL ASCENSO DE MIGUEL GONZALEZ DE
SOMOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1804. Vol. 191, exp. 135, f. 1.
POLVORA Y NAIPES. VUELVE A APREMIAR QUE SE ACTUE EN LA CAUSA QUE SE HA SEGUIDO A JUAN
ANTONIO CARRARA, SOBRE EL DESCUBIERTO QUE PARECE RESULTO CONTRA EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1804. Vol. 191, exp. 136, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO A JOSE CABALLERO BASAVE, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS
REALES DE SAN LUIS POTOSI LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE LOS REALES
EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1804. Vol. 191, exp. 137, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION A ESTEBAN DE ENSEÑA, CONTADOR DE RESULTAS DE 2º
CLASE DE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, ASI COMO AL MISMO TIEMPO ORDENA LOS
ASCENSOS DE LOS DEMAS CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 138, f. 1. STOS.
LUGARES DE JERUSALEM. APROBANDO QUE \$65. 000. 00 DE ESTE FONDO QUE FUERON
DEPOSITADOS EN EL CONCURSO Y QUIEBRA DE PEDRO VERTIZ, SE EXTRAJESEN PARA REMITIRLOS
A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. QUE SE FACILITEN AL COMANDANTE GENERAL ORIENTAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS
DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL, CORONEL PEDRO DE GRIMAREST, PUNTUALMENTE LOS CAUDALES
PARA QUE PUEDA VERIFICAR LA DEFENSA Y ESTABLECIMIENTO DE LA DE TEXAS, ASI COMO PARA
QUE LA TROPA NO SUFRA ATRASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1804. Vol. 191, exp. 140, f. 1.
NAIPES. COMUNICANDO QUE A BORDO DEL BERGANTIN "SAN PEDRO", EMBARCARON EN MALAGA
POR ORDEN DE SU CAPITAN, 600 CAJONES DE BARAJAS PARA EL CONSUMO EN LA GUAYRA, Y NO
NECESITANDOSE POR LA CRECIDA EXISTENCIA EN ESA, ORDENA QUE SE REMITA A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 141, f. 2. CAJAS
REALES DE MEXICO. COMUNICANDO LA REMISION DE 4 LIBRANZAS CONTRA LAS CAJAS REALES DE
MEXICO, Y CUYO TOTAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$500. 000. 00 QUE ORDENA EMBARCAR Y
REMITIR INMEDIATAMENTE LIBRES DE TODOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 142, f. 1.
COMERCIO. ESTABLECIENDO QUE LOS FRUTOS Y EFECTOS QUE PROCEDENTES DE ESPAÑA NO
PUEDAN VENDERSE EN PUERTOS HABILITADOS DE AMERICA A QUE ARIBEN, PUEDEN EXTRAERSE Y
CONDUCTIRSE POR SUS DUEÑOS A CUALQUIERA OTRO LUGAR HABILITADO DE INDIAS, CAUSANDO
SOLAMENTE DERECHOS EN DONDE SE EXPEDIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 143, f. 1.
TABACO. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS CONCEDIDOS EN LA RENTA DE TABACO DE ESTE
REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 144, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO QUE PARA AUXILIO DEL FONDO DE VIGIAS, SE SATISFAGAN LOS
CUATROCIENTOS Y TANTOS PESOS DE SU IMPORTE, POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA Y ORDENA
QUE EN LO SUCESIVO NO SE RECARGUEN CON DOCUMENTOS INUTILES Y FASTIDIOSOS LAS
REPRESENTACIONES QUE SE ENVIAN A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 145, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO QUE SE PROPORCIONEN LOS ASCENSOS OPORTUNOS A TOMAS DE SURIA, PENSIONISTA DE LA OFICINA DE GRABADO DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 146, f. 1. VACANTES MAYORES Y MENORES. ORDENANDO QUE SE REINTEGREN AL CONSULADO DE CADIZ, POR EL CONSULADO DE ESTE REINO, LOS \$7,856. 00 QUE LE ESTA DEBIENDO DE ISABEL CENDRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1804. Vol. 191, exp. 147, f. 2. TRIBUNAL DE MINERIA. RESOLVIENDO VARIAS DUDAS SOBRE LA ELECCION DE ADMINISTRADOR Y DIPUTADO DE ESTE TRIBUNAL DE MINERIA DE MEXICO, SOBRE LO QUE HA HECHO PRESENTE EL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 148, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO MAYOR ANTIGÜEDAD A FRANCISCO SANCHEZ CASAHONDA SOBRE MANUEL MASCATO, DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, POR SER ANTERIOR SU NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 149, f. 2. TABACO. APROBANDO EL PLAN PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 150, f. 1. MARINA. CON MOTIVO DE LA LLEGADA DE LA FRAGATA "KINGTON", A VERACRUZ DESDE LOS ESTADOS UNIDOS, CON GENEROS DE LICITO COMERCIO POR PERMISO CONCEDIDO AL DUQUE DE OSUNA, DECLARA LIBRES DE DERECHOS DE EXTRANJERIA A LOS BARCOS QUE NO SIENDO DE CONSTRUCCION ESPAÑOLA QUE PERTENECEN A ESTA NACION Y ESTAN MATRICULADOS EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1804. Vol. 191, exp. 151, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO SE PERMITA A LOS APODERADOS DEL MARQUES DE BRANCIFORTE EMBARQUEN EN BUQUES DE GUERRA 55 A 56. 000. 00 PESOS, AUNQUE EN ELLOS NO HAYA REGISTRO DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1804. Vol. 191, exp. 152, f. 3. DICCIONARIO DE FISICA DE BRISON. REMITIENDO UN EJEMPLAR TRADUCIDO AL ESPAÑOL, DEL "DICCIONARIO DE FISICA" DE BRISON, ORIGINALMENTE ESCRITO EN FRANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1804. Vol. 191, exp. 153, f. 1. PREVINIENDO QUE SE REMITAN LOS SITUADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ISLA DE PUERTO RICO, EN VIRTUD DE LAS DIFICULTADES POR QUE ATRAVIEZA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1804. Vol. 191, exp. 154, f. 2. INSERTANDO LO PREVENIDO AL INTENDENTE DE LA FLORIDA, SOBRE QUE SE REMITA A ESTE VIRREINATO UNA NOTA DE LOS CAUDALES QUE NECESITEN PARA LAS ATENCIONES DE AQUELLA PROVINCIA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 155, f. 2. TABACO. COMUNICANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA CONSTRUCCION Y ENVIO DE PAPEL, ORDENANDO QUE EN TODOS LOS CORREOS SE REMITA UN ESTADO DEL EXISTENTE EN ESTOS ALMACENES, DE SU CONSUMO, DEL PRECIO A QUE CORRE EN EL COMERCIO Y DEL AUMENTO O DISMINUCION DE LABORES DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 156, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE QUE EN LAS FRAGATAS "ANFITRITE", "SABINA" Y "VENGANZA" SE REMITEN PARA ESPAÑA, 13 MILLONES DE PESOS, PREPARANDOSE OTROS CUATRO MILLONES Y MEDIO EN LOS PRIMEROS BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 157, f. 1. ALCABALAS. PREVINIENDO QUE AL ADMINISTRADOR DE GUADALAJARA, ANDRES BRILLANTE, SE LE DESCUENTE LA 3º PARTE DE SU SUELDO, PARA ASISTENCIAS DE SU ESPOSA, MARIA JOSEFA ANGUIANO, CONMINANDOLO PARA QUE CUMPLA CON ESTO, BAJO PENA DE APLICARLE OTRAS SANCIONES SI NO LO HICIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 158, f. 2. COMERCIO. ORDENANDO QUE A LAS EXPEDICIONES HECHAS A VERACRUZ DESDE PUERTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS SE LES EXIJAN LOS MISMOS DERECHOS QUE A LOS NEUTRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 159, f. 1. COMERCIO. APROBANDO QUE SE LE ENTREGUE A JOSE QUINTANA, POR SU JUSTO PRECIO, LA PARTIDA DE HERRAJE QUE INCLUYO EN EL CARGAMENTO QUE INTRODUJO EN EL BERGANTIN ANGLO-AMERICANO "ANA", EN USO DE LA REAL ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1797.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 160, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO A JOSE MARIA DE LA BARBA, INTERVENTOR QUE HA SIDO DE LOS REALES ALMACENES DE NUEVA ORLEANS, EL PERMISO QUE SOLICITA PARA VENIR A ESTE REINO CON SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 161, f. 1. REAL CASA DE MONEDA. ACUSANDO RECIBO DE LA CUENTA PARTICULAR QUE REMITIO EL VIRREY, DEL RAMO LLAMADO EXTRAORDINARIO, DE LA CASA DE MONEDA, RELATIVA AL BIENIO DE 1801 A 1802.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 162, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS FALTAS QUE SE ADVIRTIERON EN EL PAPEL QUE CONDUJERON LA URCA "POLONIA" Y LA FRAGATA "DESEADA" DESDE CADIZ, CON DESTINO A LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 163, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A AGUSTIN MANUEL PORTILLO, CONTADOR OFICIAL QUE FUE DE LAS CAJAS DEL ROSARIO DE ESTE VIRREINATO, PARA QUE VAYA AL PUEBLO DE SU NACIMIENTO EN ESPAÑA, A FIN DE QUE SE RESTABLEZCA SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, f. EXPEDIENTE. 164, f. 1. TABACO. APROBANDO QUE EL MAESTRE DE LA FRAGATA "NUESTRA SRA. DEL CARMEN", SE DESCONTASEN LAS 88 RESMAS DEL PAPEL QUE EN DICHO BUQUE LLEGO INUTIL Y ORDENA SE HAGA LO MISMO CON TODOS LOS MAESTRES DE BUQUES MERCANTES QUE INCURRAN EN IGUAL DESCUIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 165, f. 1. TABACO. PREVINIENDO SE SOLICITE LA PROSPERIDAD DE ESTA RENTA, LA DISMINUCION DE LOS GASTOS Y AUMENTO DE SUS VALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 191, exp. 166, f. 2. CAJAS REALES. HACIENDO VARIAS PREVENCIONES ACERCA DE LA CUENTA Y RAZON DE QUE SE OBSERVA EN LA MATRIZ DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 167, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA DETERMINACION SOBRE LA REPARACION DE LOS FUERTES DE SAN AGUSTIN Y SAN MARCOS DE APALACHE, Y CONSTRUCCION DE NUEVO CASTILLO EN LA PROVINCIA DE LA FLORIDA, ORDENANDO QUE PONIENDOSE DE ACUERDO CON SU CAPITAN GENERAL, SE LE SUMINISTRE LO NESESARIO PARA AUXILIAR DICHAS OBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 168, f. 1. LOTERIA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLICITUD DEL CAPITAN GENERAL DE CUBA Y AYUNTAMIENTO DE LA HABANA, SOBRE SUPRIMIR UNA COLECTURIA QUE ALLI SE HA ESTABLECIDO PARA RECAUDAR EL IMPORTE DE LOS BILLETES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 191, exp. 169, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO ASISTIR CON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DE SU PLAZA, AL OIDOR JUAN JOSE RECACHO, DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 170, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CONTESTACIONES Y DEMAS OFICIOS QUE SE REMITIERON, PARA QUE TENGAN EL CURSO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 171, f. 1. TRIBUNAL DE MINERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. , DEL MERITO DEL CONJUEZ DE ALZADAS DE GUADALAJARA, ISIDORO LARACHAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 172, f. 1. POLVORA. NO PERMITIENDO QUE SE LIMITE EL TIEMPO POR EL CUAL SE VIO EL PRECIO A QUE SE VENDE LA POLVORA A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 173, f. 1. AZOGUE. ENTERADO DE LAS CANTIDADES DE AZOGUE QUE SE HAN RECIBIDO EN ESTE REINO, DEL QUE SE DISTRIBUYE, ASI COMO EL EXISTENTE; PREVINIENDO QUE SE SIGA ENVIANDOSE ESTA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 174, f. 1. ALCABALAS. ORDENANDO SE NOMBRE UN ESCRIBANO Y DOS OFICIALES EN LA DIRECCION GENERAL DE ALCABALAS FORANEAS DE ESTE REINO, PARA SU MEJOR DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 175, f. 1. LOTERIA. PREVINIENDO QUE SE ACTIVE EL DESPACHO DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL DIRECTOR Y TESORERO DE LA RENTA DE LA LOTERIA, SOBRE LA FALSIFICACION DE BILLETES, SIENDO RESPONSABLES DE LOS PERJUICIOS LOS QUE COOPEREN A SU DEMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1804. Vol. 191, exp. 176, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO LA LLEGADA DE LAS FRAGATAS "VENGANZA", "ANFITRITE" Y "RUFINA", EXPRESANDO QUE LA "SABINA" TUVO QUE REPARARSE EN LA HABANA POR CUYO MOTIVO SE HA RETARDADO. ESTAS NAVES CONDUJERON DE VERACRUZ A CADIZ Y VIGO, CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 191, exp. 177, f. 1. TABACO. ORDENANDO REMITIR A CUBA LOS CAUDALES QUE RECLAMA AQUEL INTENDENTE PARA PAGO DE TABACOS Y OTRAS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1804. Vol. 191, exp. 178-1, f. 2. MILICIAS. RECORDANDO LO PREVENIDO SOBRE EL ENVIO DE DINERO A PUERTO RICO PARA CUBRIR ATENCIONES DE LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1804. Vol. 191, exp. 178-2, f. 1. AGRICULTURA. RECONOCIENDO QUE SE DE A CONOCER POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, EL "DICCIONARIO DE AGRICULTURA", ESCRITO EN FRANCES POR EL ABATE ROZIER Y TRADUCIDO AL CASTELLANO CON AUMENTOS MUY IMPORTANTES POR JUAN ALVAREZ GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 179, f. 1.
PENSIONES. COMUNICANDO QUE S. M. HA CONCEDIDO CUATRO MIL REALES DE PENSION ANUAL SOBRE EL RAMO DE VACANTES DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, A JOSEFA DOMAS Y ALBALA, HIJA DEL PRESIDENTE QUE FUE DE GUATEMALA, JOSE DOMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 180, f. 1.
AGUARDIENTE DE CAÑA. PREVINIENDO QUE SE COBREN ALCABALAS SOBRE LOS UTENSILIOS QUE SIRVEN A LAS FABRICAS DE AGUARDIENTE DE CAÑA, EN LOS LUGARES DONDE SE EXIJE ESTE DERECHO POR PRIMERA VEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1804. Vol. 191, exp. 181, f. 1.
DERECHOS. ORDENANDO QUE NO SE PROCEDA A LA EXACCION DE NINGUN NUEVO ARBITRIO O IMPOSICION MIENTRAS NO SE ORDENE EXPRESAMENTE POR LA VIA RESERVADA DE HACIENDA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 182, f. 1.
LICENCIAS. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO A MARIA LUISA ZAMBRANO, MUJER DE FRANCISCO CASASOLA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, EN COMPAÑIA DE SU HIJA Y DE DOS CRIADAS A FIN DE QUE SE RESTABLEZCA DE SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 183, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE A JOSE RUIZ DE ESPARZA, OFICIAL MAYOR DE LA CAJA DE SAN LUIS POTOSI, PARA PREMIARLO EN OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL CORONEL, CARLOS DE URRUTIA, COMANDANTE DE LA 1º BRIGADA DE MILICIAS, ACUDA AL MINISTERIO QUE CORRESPONDE, EN SOLICITUD DEL GRADO DE BRIGADIER DE LOS REALES EJERCITOS Y NO A EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 185-1, f. 1.
CAJAS REALES. ORDENANDO QUE EN TODAS LAS CAJAS REALES DE ESTE VIRREINATO, SE ADOPTÉ EL METODO PROPUESTO POR LOS MINISTROS DE LA MATRIZ, PARA HACER MAS SENCILLO EL DESPACHO DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 185-2, f. 1.
TABACO. RESOLVIENDO SE PAGUE A JOSE AGUSTIN ARRANGOIZ, LA OTRA MITAD DEL PRECIO CORRIENTE QUE TENIA EN VERACRUZ EL PAPEL QUE LE TOMO LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1804. Vol. 191, exp. 186, f. 2.
MINERIA. CONCEDIENDO A LAS MINAS DENOMINADAS DE MORAN, EN EL REAL DEL MONTE, EXENCIONES POR EL TERMINO DE 22 AÑOS, COMO LO SOLICITARON, ASI COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LA MAQUINA DENOMINADA "COLUMNA DE AGUA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 187, f. 1.
PAPEL SELLADO (DESCUBRIMIENTO). COMUNICANDO QUE EL GOBERNADOR DE CARTAGENA DE INDIAS, ANASTACIO CEJUDO, HA DESCUBIERTO QUE EL PAPEL AZUL SE PRESERVA DEL ATAQUE DEL INSECTO LLAMADO COMEJEN (POLILLA); COMUNICANDO AL MISMO TIMPO QUE SE AVISE QUE CANTIDAD DE PAPEL SELLADO SE NECESITA PARA ARREGLAR LAS REMESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 188, f. 1.
TABACO. PIDIENDO INFORMES SOBRE UNA REPRESENTACION EN QUE LA CASAS DE LLANO, REGATO Y CUBAS DE VERACRUZ, SE QUEJAN DE HABERLES TOMADO 3,923 RESMAS DE PAPEL, LA RENTA DEL TABACO, POR LA MITAD DEL PRECIO A QUE CORRIA EN AQUEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 189, f. 1.
NAIPES. HACIENDO VARIAS PREVENCIONES SOBRE EL PRECIO DE LOS NAIPES Y SU VENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 190, f. 1.
INGENIEROS. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE CORONEL DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS TOMAS RIFA, QUE SE HALLA EN CASTILLA LA VIEJA, PASE A LA PROVINCIA DE TEXAS EN NUEVA ESPAÑA EN REEMPLAZO DEL SARGENTO MAYOR DE BRIGADA LUIS BACCIGALUPI QUE HA FALLECIDO EN LA PLAZA DE CADIZ; NOMBRANDOLE COMANDANTE DE LOS INGENIEROS DESTINADOS A DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 191, f. 1.
CONTRABANDOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE UN CONTRABANDO QUE DENUNCIO EL FRANCÉS PEDRO MARTIN, AL CAPITAN COMANDANTE DE MILICIAS DE LA CIUDAD DE ARCAJUCH, Y POR CUYA DENUNCIA HA SUFRIDO PERSECUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 192, f. 2.
NAIPES. APROBANDO QUE SE VENDA A PESO CADA BARAJA; ASI COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FABRICA DE NAIPES, LA CUAL CUANDO YA NO SEA NECESARIA DEBERA DEMOLERSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 193, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS PARA LAS CAJAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 194, f. 2.
TABACO. PREVINIENDO QUE EL DIRECTOR DEL TABACO REMITA A LOS CONTADORES MAYORES, LAS NOTICIAS QUE LE PIDIEREN DIRECTAMENTE SIN ENTORPECER EL SERVICIO DEL REY Y DEL PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 195, f. 1.
TABACO. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 196, f. 1.
GALLOS. NO ACCEDIENDO A LA SOLICITUD DEL ASENTISTA DE GALLOS DE MEXICO, JOSE MIGUEL DE ESPAÑA, SOBRE QUE SE RESCINDA LA CONTRATA QUE OBTUVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 197, f. 1.
ARTILLERIA. APROBANDO QUE SE ENTREGASEN A ESTEBAN BEJARANO, \$14. 134. 00 Y 5 ½ REALES, DE LA CONTRATA DE MONTAJES QUE TENIA HECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 198, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A MARIA ANDREA FERNANDEZ DE OTAÑEZ, LA DE \$200. 00 ANUALES QUE TENIA SEÑALADOS SU EXTINTA MADRE MARIA ANTONIA BELAUNZARAN, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 199, f. 1.
MEDIA ANATA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE UNA REPRESENTACION HECHA AL REY POR EL TESORERO DE LA CAJA DE ACAPULCO, JOSE MARIA GIRAL, SOBRE PAGO DE ESTE DERECHO DE LOS CORREGIDORES, ALCALDES Y SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 200, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO LO CONDUCENTE SOBRE DERECHOS DE CONSTRUCCION DE BARCOS EXTRANJEROS, MATRICULADOS PARA EL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 201, f. 2.
INTENDENCIAS. NOMBRANDO INTENDENTE DE MEXICO A FRANCISCO MANUEL DE ARZE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 202, f. 2. AGUARDIENTE DE CAÑA. PREVINIENDO QUE SE DIRIJAN ESTADOS ANUALMENTE DE LOS PRODUCTOS DE ESTA RENTA, Y SE INFORME DE LOS EFECTOS DE SU REGLAMENTO ASI COMO TODO LO CONDUCENTE A SU PROSPERIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1804. Vol. 191, exp. 203, f. 1. CAUDALES. PREVINIENDO QUE SE REMITA EL RECIBO ORIGINAL QUE OTORGARON LOS CIUDADANOS FRANCESES, PIERRO Y LATOUR DE AWERNE, QUE SOLICITARON EL COBRO DE \$250,000. 00 PARA LAS URGENCIAS DEL EJERCITO FRANCES DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1804. Vol. 191, exp. 204, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS, REMITAN A LAS DE QUITO, TESTIMONIO DE LOS DOCUMENTOS CON QUE HAYAN SATISFECHO SUS VIUDEDADES RESPECTIVAS, MARIA DE VELASCO VDA. DEL OIDOR DE QUITO, Y ROSALIA DO OROZCO, VDA. DE JUAN ANTONIO ASILONA, CONTADOR MAYOR DE CUENTAS DE LA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1804. Vol. 191, exp. 205, f. 1. MINISTERIO DE HACIENDA DE INDIAS. ADVIRTIENDO EL MODO EN QUE DEBE DIRIGIRSE AL MINISTERIO DE HACIENDA DE INDIAS, LOS CAJONES DE AUTOS, CUENTAS Y OTROS DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1804. Vol. 191, exp. 206, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 30 DE JULIO ULTIMO, DESDE EL NUMERO 523 AL 559 INCLUSIVE, Y DEMAS DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1804. Vol. 191, exp. 207, f. 1. MAESTRES DE PLATA. RESOLVIENDO EL METODO SOBRE FIANZAS DE LOS MAESTRES DE PLATA PARA LOS BUQUES QUE CONDUCEN CAUDALES DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 208-1, f. 1. AZOGUE. ENTERADO POR CARTA DE 27 DE JULIO ULTIMO, NUMERO 545 Y RAZON QUE INCLUYE, DE LAS PARTIDAS DE AZOGUE QUE HAN CONDUCTIDO A ESTE REINO, LOS BUQUES QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 208-2, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE \$200. 00 ANUALES, MIENTRAS NO TOME ESTADO, A TERESA CALVO PEREZ, VDA. DEL ASESOR ELECTO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PARTE ORIENTAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1804. Vol. 191, exp. 209, f. 1. ARTILLERIA. ORDENANDO LAS ANTICIPACIONES DE SUELDOS A LOS OFICIALES DE LOS REALES CUERPOS DE ARTILLERIA E INGENIEROS, CUANDO SE EMBARQUEN PARA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1804. Vol. 191, exp. 210, f. 1. GUARDACOSTAS. HACE DECLARACIONES EN LOS ARTICULOS 4 Y 34 DE LA INSTRUCCION DE GUARDACOSTAS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1804. Vol. 191, exp. 211, f. 1. GENEROS. ENTERADO POR CARTA DE 27 DE JULIO DE ESTE AÑO, DE HABER FONDEADO EN EL PUERTO DE ACAPULCO EL CINCO DEL MISMO, LA NAO DENOMINADA "MAGALLANES" CON 3,276 BULTOS DE GENEROS Y EFECTOS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 212, f. 1. PRESIDIO DEL CARMEN. DECLARANDO QUE EL PAGADOR, FRANCISCO GRANADOS, QUE DEBE GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR Y PREVIENE QUE A JOAQUIN QUIJANO QUE LE SUBSTITUYO EN SU PUESTO EN EL PRESIDIO DEL CARMEN, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO SUSPENSO, SE LE SATISFAGA SU SUELDO POR LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1804. Vol. 191, exp. 213, f. 1. MILICIAS. PARA EVITAR LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN PARA NOMBRAR CAPITANES DEPOSITARIOS, DE LOS CAPITANES SEGUNDOS DEL CUERPO DE ZAPADORES, PREVIENE QUE SE OBSERVEN DETERMINADOS ARTICULOS DE LAS REALES ORDENANZAS DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 214, f. 1. MARINA. ORDENANDO SUSPENDER LOS EFECTOS DE LA REAL ORDEN DE 26 DE DICIEMBRE DE 1803, EN QUE SE REPROBABA EL HABERSE DADO POR CUMPLIDO EL REGISTRO DE LA FRAGATA "FILIPINO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1804. Vol. 191, exp. 215, f. 1. MILICIAS. REINTERANDO QUE SE REMITAN A LA HABANA CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, CAUDALES PARA SATISFACER A LA TROPA Y ATENCION DE OTROS SERVICIOS, EN VIRTUD DE LA ESCASEZ DE CAUDALES QUE PADECE SU TESORERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1804. Vol. 191, exp. 216, f. 1. PENSIONES. PREVINIENDO QUE LA PENSION QUE DISFRUTA GERTRUDIS TRIGO, LA REMITAN LOS OFICIALES REALES DE QUITO ANUALMENTE AL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ Y QUE DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA SE DIRIJAN A LOS CITADOS OFICIALES REALES LOS DOCUMENTOS EN CUYA VIRTUD SE LE HAN HECHO LOS PAGOS RESPECTIVOS Y NOTICIA DE LO QUE HAYA PERCIBIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 217, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO A RAMON MORENO, LIMADOR DE LA FIELATURA DE LA CASA DE MONEDA, EL RETIRO Y PENSION QUE SE JUZGUE CONVENIENTE RESPECTO A SU EDAD Y SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 218, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE BALTAZAR DE LA TORRE, PROPUESTO EN EL 1er. LUGAR POR LA DIRECCION GENERAL, PARA LA PLAZA DE CONTADOR DE LA ADUANA DE VILLA DE LEON, CON \$600. 00 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 219, f. 1. CAJAS REALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL OFICIAL REAL TESORERO DE LAS CAJAS DE ZACATECAS, JOSE MONTER Y ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 191, exp. 220, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO QUE SE TENGA PRESENTE A BERNARDO FAJARDO COVARRUBIAS, TESORERO GENERAL DE LAS RENTAS DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES, DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 221, f. 1. TABACO. DECLARANDO INJUSTA Y CALUMNIOSA LA DECLARACION QUE CONTRA EL ADMINISTRADOR DE TABACOS EN QUERETARO, FELICIANO PANDO, DIO EL CORREGIDOR DE LA MISMA CIUDAD, GREGORIO ALCALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 191, exp. 222, f. 1. EMPLEOS. PREVINIENDO LA COLOCACION DE JOAQUIN MARTINEZ, PARA QUE PUEDA SOSTENER A SUS TRES HERMANAS Y UN HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1804. Vol. 191, exp. 223, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL A NORBERTO MENOCAL, CONTADOR MAS ANTIGUO DE RESULTAS DE 1a. CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 224, f. 1. AZOGUE. ENTERADO DE LAS CANTIDADES LIBRADAS DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1785 HASTA EL 8 DE ENERO DE 1802, POR EL SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA DE MONEDA A LA TESORERIA GENERAL DE REAL HACIENDA, PARA EL PAGO DE LOS AZOGUES A ALEMANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 191, exp. 225, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO A GREGORIO CAMBRA, CABO DEL RESGUARDO DE VERACRUZ, LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO POR VIA DE JUBILACION, EN ATENCION A SUS ENFERMEDADES Y AVANZADA EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 226, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO PAGAR \$500. 00 ORO, POR LAS CAJAS DE MEXICO, AL APODERADO DEL MARQUES DE CERRALVO Y ALMANZA, COMO DESCENDIENTE DEL EMPERADOR MOTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1804. Vol. 191, exp. 227, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO LA PRONTA REMISION DE SITUADOS PARA PUERTO RICO, ASI COMO DEMAS CAUDALES, PARA EL COMPLETO DE SEIS MIL PLAZAS EN LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DE ESE PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1804. Vol. 191, exp. 228, f. 1. MILICIAS. A CONSULTA DE LA JUNTA DE FORTIFICACIONES Y DEFENSA DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, HA ORDENADO QUE DE LAS CAJAS DE MEXICO, SE REMITAN AL REINO DE GUATEMALA, \$100. 000. 00 EN LUGAR DE \$200. 000. 00 QUE SE REMITIAN A LA HABANA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COSTA DE MOSQUITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1804. Vol. 191, exp. 229, f. 1. COMISOS. RECORDANDO LA LIQUIDACION DE LOS COMISOS QUE SE HUBIEREN HECHO EN ESTE VIRREINATO DESDE EL 18 DE JUNIO DE 1787 HASTA EL 24 DE ABRIL DE 1792, CON EXPRESION DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1804. Vol. 191, exp. 230, f. 2. ROMPIMIENTO CON INGLATERRA. COMUNICANDO LA PERfidIA CON QUE LA GRAN BRETAÑA, UTILIZO EN EL MEDITERRANEO 4 FRAGATAS ESPAÑOLAS QUE CONDUCIAN CAUDALES DE MONTEVIDEO, CON CUYO MOTIVO ANUNCIA EL ROMPIMIENTO DE RELACIONES CON ESTA NACION; ORDENANDO SE TOMEN LAS PRECAUCIONES NESESARIAS Y PIDE LOS CAUDALES POSIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 231, f. 1. ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE SOCORRA A LA PROVIDENCIA DE LA FLORIDA, REMITIENDOLE LOS SITUADOS RESPECTIVOS. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 191, exp. 232, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE \$400. 00 ANUALES A MARIA DE JESUS MALDONADO VIUDA DE SRIO. DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, IGNACIO DE LA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 191, exp. 233, f. 1. ORDENANDO ATENDER LAS NECESIDADES QUE PADECEN POR FALTA DE DINERO, EL MINISTRO DE ESPAÑA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL GOBERNADOR DE PUERTO RICO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 234, f. 1. EMPLEOS. REVALIDANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOAQUIN DE CENDOYA PARA INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS DE JALAPA, Y ORDENA QUE LOS ADMINISTRADORES NO PUEDAN DIRIGIR AL REY REPRESENTACION ALGUNA QUE NO SEA POR CONDUCTO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 191, exp. 235, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENADO CONTRIBUIR CON \$2. 047. 00 PARA LA REEDIFICACION DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 191, exp. 236, f. 1. RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE CON LA MAYOR BREVEDAD Y EXACTITUD SE EXIJAN, RECAUDEN Y ADMINISTREN, LOS ARBITRIOS DESTINADOS A ESTE RAMO COMO SON LOS IMPUESTOS SOBRE LEGADOS Y HERENCIAS TRANSVERSALES EL DE 15% DE AMORIZACION DE LOS BIENES Y SITIO; LAS ANUALIDADES DE LAS RENTAS ECLESIASTICAS, LA LIMOSNA DE LA BULA Y EL PRODUCTO DEL INDULTO CUADRAGESIMAL Y LAS MEDIAS ANUALIDADES DE ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1804. Vol. 191, exp. 237, f. 1. TABACO. ORDENANDO LO CONDUENTE PARA REINTEGRAR LOS CAUDALES QUE SE DEBEN A LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 238, f. 1. COMERCIO. ADVIRTIENDO QUE LAS CASAS ESPAÑOLAS QUE TIENEN ESTABLECIDO EL COMERCIO CON REAL PERMISO EN PUERTOS EXTRANJEROS, ESTAN OBLIGADAS A CONDUCIR EFECTOS DE S. M. , EN CUYO CARGAMENTO NO DEBE DEMORARSELES Y S+ SIMULARSE LA PRETENSION DEL MODO POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 239, f. 2. COMERCIO. COMUNICANDO LOS PERMISOS CONCEDIDOS A VARIAS CASAS EXTRANJERAS PARA CONDUCIR A ESTE REINO SUS EFECTOS, BAJO PABELLON NEUTRAL, EXPRESANDO LA LA CONDUCTA QUE SE DEBE OBSERVAR CON ESTOS BARCOS Y DERECHOS QUE DEBEN EXIGIRLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1804. Vol. 191, exp. 240, f. 1. SUELDOS. ACUSANDO RECIBO DE LA CUENTA DE EL DERECHO DE AVERIA COBRADO EN LOS AÑOS DE 1793 Y 94, PIDIENDO LOS DE LOS AÑOS SUCESIVOS Y ASI MISMO LA DE AVERIA EXTRAORDINARIA DE 14 AL MILLAR Y PREVIENE LA FORMACION DEL REGLAMENTO ECONOMICO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 191, exp. 241, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A FRANCISCO CASASOLA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, CON SUELDO DE MIL PESOS ANUALES, A FIN DE QUE CUIDE DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1804. Vol. 191, exp. 242, f. 2. CONSOLIDACION. COMUNICANDO QUE LA CAJA DEL RAMO DE CONSOLIDACION, HA LIBRADO CONTRA LAS CAJAS GENERALES DE SU MAJESTAD, CUATRO LIBRANZAS POR \$1. 150. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1804. Vol. 191, exp. 243, f. 16. OBRAS PIAS. REMITIENDO EJEMPLARES DE LA REAL CEDULA DE 26 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, EN QUE SE PREVIENE LA VENTA DE TODOS LOS BIENES PERTENECIENTES A LAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1804. Vol. 191, exp. 244, f. 3. DIEZMOS. ORDENANDO SACAR UN NOVENO AL VALOR TOTAL DE LOS DIEZMOS PERTENECIENTES A CADA DIOCESIS Y EL METODO DE SU COBRANZA Y ADMINISTRACION. ACOMPAÑA UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO, EXPEDIDO PARA ESTA PROVIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1804. Vol. 191, exp. 245, f. 1. TABACO. APROBANDO SE INFORME LAS ASIGNACIONES DE SUELDOS A LOS FIELES DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1804. Vol. 192, exp. 1, f. 4. COLEGIOS. APROBANDO LA FUNDACION DEL COLEGIO DE INDIAS JOVENES EN EL BARRIO DE SANTIAGO TLATTELOLCO, SUS CONSTITUCIONES Y QUE QUEDE BAJO LA PROTECCION DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 2, f. 1.
ADUANAS. QUE SE PROCEDA A VENDER LA HACIENDA DE PACHITOCAL, UBICADA EN EL PUEBLO DE TACOTALPA PROVINCIA DE TABASCO, PROPIEDAD DE DON FRANCISCO XIMENEZ DE MESA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 3, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. PARTICIPANDO LO RESUELTO ACERCA DE LOS VALORES ASIGNADOS A LOS OFICIOS DE REGIDORES DE YUNTAMIENTOS DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 4, f. 1.
COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LAS DECLARACIONES SOBRE DISTRIBUCION DE LOS TRES COMISOS DE LOS BARCOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 5, f. 10.
MISIONEROS. AUXILIATORIA DEL BREVE DE SU SANTIDAD, QUE VA INSERTO CONFIRMATORIO DE LA RESOLUCION DE LAS DUDAS PROPUESTAS POR LOS COLEGIOS DE MISIONEROS DE INDIAS, Y DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES A SUS TAREAS APOSTOLICAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1804. Vol. 192, exp. 6, f. 1.
CURATOS. ORDENANDO QUE SUBSISTA LA PERMUTA DEL CURATO DE IRAPUATO, EN LO SUCESIVO Y SE OBSERVE TODO LO PREVENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1804. Vol. 192, exp. 7, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. CONCEDIENDO A DON ANTONIO MARIA DE OJEDA Y ESTRADA, REGIDOR SENCILLO DE PUEBLA, LAS FACULTADES PARA RENUNCIAR A SU OFICIO EN FAVOR DE LA REAL HACIENDA DEJANDOLE LOS HONORES SIN LA ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 8, f. 2.
LICENCIA. RELATIVO A LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO EN ESPAÑA, PARA REGRESAR A MICHOACAN A DON ANTONIO OLARTE, DESPUES DE HABERLA OBTENIDO EN VERACRUZ POR EL GOBERNADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 9, f. 4.
TABACO. REMITIENDO COPIA DE LO REPRESENTADO POR LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, SOBRE EL OFICIO DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PARA QUE NO SE CARGUEN COMISIONES A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 10, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. QUE SE REMITA A LA MAYOR BREVEDAD LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL TITULO DE SUCESSION QUE SE CONCEDIO A DOÑA MARIA DOLORES MANUELA VALDIVIESO, CONDESA DE SAN PEDRO DEL ALAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 11, f. 1.
CANONIGOS. AVISANDO ESTAR PRESENTADO PARA LA CANONGIA MAGISTRAL DE LA COLEGIATA DE N. S. DE GUADALUPE, EL LIC. PEDRO PASCASIO DE HARCE, TEOLOGO CONSULTOR DE ESE DIOCESANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 12, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE INFORME SOBRE LOS TITULOS DE EMPLEADOS QUE SE REMITIERON EN 20 DE JULIO DE 1801, A FAVOR DE INDIVIDUOS QUE SERVIRAN EN DISTINTAS OFICINAS DE ESE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 13, f. 1. QUE SE REMITA EL IMPORTE DEL TITULO DE GOBERNADOR POLITICO DE TLAXCALA, QUE SE EXPIDIO A FAVOR DE DON MANUEL BAAMONDE. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 14, f. 2. VICARIAS GENERALES. NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PROVVISOR Y VICARIO GENERAL DE LA DIOCESIS DEL NUEVO REINO DE LEON, EN EL LIC. FERMIN DE SADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1804. Vol. 192, exp. 15, f. 2. CIRUJIA Y FARMACIA. SOBRE VARIAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EVITAR LOS EXCESOS Y MALES QUE RESULTAN DEL ABONO EN QUE SE HALLAN LAS FACULTADES DE CIRUJIA Y FARMACIA EN LOS DOMINIOS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1804. Vol. 192, exp. 16, f. 4. MEDIA ANATA. PARTICIPANDO HABERSE DECLARADO QUE LOS EMPLEADOS DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI Y TODOS LOS DEMAS SUJETOS AL PAGO DE ESTE DERECHO, EXIJAN O NO REAL CONFIRMACION O LA ADEUDA SOLO POR LO HONORIFICO DEBEN SATISFACER EL 18% DE SU CONDUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1804. Vol. 192, exp. 17, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. DECLARANDO LO QUE LOS TITULOS DE CASTILLA RESIDENTES EN INDIAS, DEBERAN PAGAR COMO DERECHOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1804. Vol. 192, exp. 18, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE DISPONGA LA INCORPORACION DE FRAY IGNACIO DE SAN MIGUEL, EN EL PROVINCIA DE SAN DIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1804. Vol. 192, exp. 19, f. 1. LICENCIA. AVISANDO LA QUE SE CONCEDIO PARA REGRESAR A SU PATRIA A JOSE DE NAVARRO, NATURAL DE MEXICO Y RELIGIOSO QUE FUE DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 20, f. 8. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DETERMINACION DE LA JUNTA DE PROPIOS, SOBRE LOS PREMIOS QUE DEBIA ABONARSE A LAS PARCIALIDADES DE INDIOS, POR LAS CANTIDADES QUE CUPieron EN LOS DIVIDENDOS DEL MENCIONADO BANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 21, f. 3. ASESORES DE LOS VIRREYES. DECLARANDO QUE ESTOS ESTEN SUJETOS EN LA PROHIBICION DE LAS LEYES DE PODERSE CASAR DENTRO DEL DISTRITO DONDE EJERCEN SUS EMPLEOS, CON EXTENSION A TODAS LAS PROVINCIAS DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 22, f. 3. REALES RESOLUCIONES. ADVIRTIENDO EXCUSA IMPRIMIR O PUBLICAR POR BANDO LAS REALES RESOLUCIONES SINO LLEVASEN ESTA PREVENCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 23, f. 27. FARMACIA. CONCORDIA Y REALES ORDENANZAS PARA REGIMEN Y GOBIERNO DE LA FACULTAD DE FARMACIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 24, f. 2. CANONGIAS. PROMOViendo A DON MANUEL GAMBOA RACIONERO DE IDIOMAS DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE, A UN A CANONGIA DE CIRUJIA DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 25, f. 2. CORRESPONDENCIA. AVISANDO LOS REALES DESPACHOS QUE REMITE Y COMPRENDEN EN EL INDICE QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 26, f. 2. CANONGIAS. PROMOViendo A VARIOS INDIVIDUOS PREVENDADOS DE LA SANTA IGLESIA DE VALLADOLIS, A CANONGIAS DE OTRA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 27, f. 2. BIENES ECLESIASTICOS. APROBANDO LO DISPUESTO EN EL DESCUBIERTO QUE RESULTO AL DR. ANTONIO BUSTAMANTE, CUANDO GOBERNO LA MITRA DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 28, f. 2. CANONGIAS. APROBANDO PROMOVER AL LIC. LINO NEPOMUCENO GOMEZ GALVAN, RACIONERO DE LA IGLESIA DE PUEBLA A UNA CANONGIA VACANTE EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 29, f. 1. RELIGIOSOS. QUE SE PROCEDA A QUE INGRESE EN LA ORDEN DE SAN DIEGO, FRAY IGNACIO DE SAN MIGUEL HERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 30, f. BREVE DE SU SANTIDAD. RELATIVO A LA AUXILIATORIA DE 22 DE ENERO DEL BREVE DE SU SANTIDAD CONFIRMATORIO DE LA RESOLUCION DE LAS DUDAS PROPUESTAS POR LOS COLEGIOS D MISIONEROS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 31, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE LA CITADA AUDIENCIA, POR EL OFICIO QUE PASO EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, PARA QUE NO SE COMISIONEA LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1804. Vol. 192, exp. 32, f. 12. BREVE DEL PAPA PIO VII. FUE EXPEDIDO A INSTANCIA DE S. M. Y EN EL CUAL PRORROGA POR SIETE AÑOS EL VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA, CON FACULTADES QUE LE ESTAN CONCEDIDAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1804. Vol. 192, exp. 33, f. 7. EXTRANJEROS. ACOMPAÑA COPIA DE LA ACUSACION DE DON IGNACIO OBREGON COR. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA Y FRANCISCO MIGUEL DE AGUIRRE, TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DE SAN CARLOS, CONTRA DEL MEDICO SUIZO PEDRO PUGLIA, RESIDENTE EN EL REAL DE CATORCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1804. Vol. 192, exp. 34, f. 2. ESCUDO DE ARMAS. NIEGA EL QUE SOLICITO JOSE ALMARAZ, CAPITAN DE LAS MILICIAS DE SIERRA GORDA, DESAPROBANDO LAS ACTUACIONES FAVORABLES HECHAS POR EL AUTOR DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 192, exp. 35, f. 2. PERACION CESAREA. INSTRUCCION PARA QUE SE HAGAN ESTAS OPERACIONES EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1804. Vol. 192, exp. 36, f. 2. OPERACION CESAREA. INSTRUCCION PARA HACER DICHA OPERACION EN UNA MADRE MUERTA O VIVA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 192, exp. 37, f. 2. HERENCIAS. PREVINIENDO QUE DISPONGA QUE POR LA AUDIENCIA DE MEXICO, SE INSTRUYA EL EXPEDIENTE PARA JUSTIFICACION DE 1o. QUE SOLICITO DON MANUEL DE CUEVAS MONROY Y LUYANDO, PARA QUE DESPUES DE SU FALLECIMIENTO SU VIUDA DISFRUTE DE LA 4ª O 5ª PARTE DEL PRODUCTO DE LOS VINCULOS QUE POSEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 38, f. 2. CAUDALES. AVISANDO LA FALTA DE DINERO QUE SE NOTO EN EL PUERTO DE CADIZ POR EL JUEZ DE ARRIBADAS DEL MISMO, Y DE LA FUGA DEL MAESTRE QUE CONDUJO EL NAVIO JUAN MANUEL DE IRISARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 39, f. 1. COMISOS. PIDIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ORDEN LIBRADA POR EL GOBIERNO AL DE VERACRUZ, PARA EXIGIR UNA OCTAVA PARTE DE LOS COMISOS DESTINADOS A UN RAMO LLAMADO DEPOSITO DE COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 40, f. 1. EXTRANJEROS. QUE REMITE COPIA DE LA REPRESENTACION DE DON IGNACIO OBREGON Y DON FRANCISCO AGUIRRE, CONTRA DEL SUIZO PEDRO PUGLIA, PARA QUE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 41, f. 2. CORRESPONDENCIA. QUE REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 42, f. 1. REALES RESOLUCIONES. ADVIRTIENDO EXCUSE IMPRIMIR Y PUBLICAR POR BANDO LAS REALES RESOLUCIONES SINO LLEVARSE ESTA PREVENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 43, f. 1. TABACO. RELATIVO A LO REPRESENTADO POR LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, DE RESULTA DEL OFICIO QUE PASO LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVIDENCIAS INTERNAS PARA QUE NO ENCARGASE COMISIONES A LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 44, f. 4. COMERCIO DE NEGROS. SOBRE CONTINUACION DEL COMERCIO DE NEGROS Y PRORROGA DE SU INSTRODUCCION EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 45, f. 2. NEGROS. PREVIENE QUE EN LOS INGENIOS Y HACIENDAS DE ESTOS DOMINIOS DONDE SOLO HAYA VARONES DE ESTA CLASE, SE PONGAN MUJERES Y SE LIMITE LA INSTRODUCCION EN TALES ESTABLECIMIENTOS A SOLO ESTE SEXO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 46, f. 2. DERECHOS. PIDE INFORMES SOBRE LA PERPETUIDAD DE LA GRACIA QUE EXIME DE TODOS DERECHOS, ALCABALAS Y DIEZMOS AL ALGODON, CAFE, AÑIL Y AZUCAR DE LA DE CUBA Y PROVINCIAS DE TIERRA FIRME ASI COMO YUCATAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 47, f. 1. CANONGIAS. AVISANDO QUE HA PROMOVIDO EN 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO VARIOS INDIVIDUOS DE LA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1804. Vol. 192, exp. 48, f. 2. RELIGIOSOS. DECLARANDO QUE LOS RELIGIOSOS PROFESOS DE AMBOS SEXOS, CUANDO LO SON DE ORDEN QUE PUEDA POSEER BIENES, PUEDAN RECIBIR Y GOZAR HERENCIAS, CAPELLANIAS Y DEMAS COSAS A QUE SEAN LLAMADOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1804. Vol. 192, exp. 49, f. 15. VIRREYES. EJECUTORIA DE LOS AUTOS DE RESIDENCIA TOMADA A DON MIGUEL JOSE DE AZANZA, DEL TIEMPO QUE SIRVIO LOS EMPLEOS DE VIRREY GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE DEL REINO Y PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1804. Vol. 192, exp. 50, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. QUE EL MARQUES DE TORRE CAMPO, VECINO DE MEXICO, SATISFAGA EL DERECHO DE MEDIA ANATA POR EL TITULO QUE SE LE CONCEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1804. Vol. 192, exp. 51, f. 2. CONGREGACIONES. APROBANDO LA CONGREGACION DE SACERDOTES OBLATOS, ASI COMO LA CONSTITUCION FORMADA POR EL ARZOBISPO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1804. Vol. 192, exp. 52, f. 4. HOSPITAL DE INDIOS. RELATIVO A LA INSTANCIA PROMOVIDA POR LA JUNTA Y POR EL MAYORDOMO DEL MENCIONADO HOSPITAL, EN QUE SOLICITAN DE QUE SE CREE EN EL UNA PLAZA DE ESCRIBIENTES Y OTROS PUNTOS PUNTOS A FIN DE QUE SE TENGA PRESENTES ENTRE LOS DEMAS ARREGLOS Y REFORMAS DE DICHA R. CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1804. Vol. 192, exp. 53, f. 5. MULTAS. ORDENANDO SE REINTEGREN A LOS RAMOS DE PENAS DE CAMARA, GASTOS DE ESTRADOS Y DE JUSTICIAS LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS JUGADORES QUE GOZABAN FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1804. Vol. 192, exp. 54, f. 4. INDIOS. DECLARANDO QUE EL VIRREY, COMO TAL DEBE CONOCER PRIVATIVA Y EXCLUSIVAMENTE DE LAS INSTANCIAS DE LOS INDIOS SOBRE SU FUNDO LEGAL SEA CUAL FUERE EL FUERO DE LOS COLINDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1804. Vol. 192, exp. 55, f. 2. CEMENTERIOS. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE CEMENTERIOS FUERA DE POBLADO EN LOS DOMINIOS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 192, exp. 56, f. 2. ACORDADA. REMITE CONFIRMANDO EL TITULO DEL ESCRIBANO DEL JUZGADO DE LA ACORDADA, A FAVOR DE DON JOSE DE SANTA CRUZ, NO ATENDIENDO LAS DEMAS SOLICITUDES QUE PROMOVIO EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 192, exp. 57, f. 2. TESTAMENTARIA. PIDE INFORMES DE LOS MOTIVOS HABIDOS PARA QUE EL SUPERIOR GOBIERNO HAYA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA TESTAMENTARIA DE DON ENRIQUEZ GRIMEASTRE, GOBERNADOR INTENDENTE QUE FUE DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 58, f. 1. HOSPITAL DE INDIOS. QUE MANDA DOS REALES DESPACHOS SOBRE LAS INSTANCIAS PROMOVIDAS POR LA JUNTA Y POR EL MAYORDOMO DE DICHO HOSPITAL, EN QUE SOLICITAN SE CREE UNA PLAZA DE ESCRIBIENTE Y OTROS PUNTOS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 59, f. 1. RELIGIOSOS. DECLARANDO QUE LOS RELIGIOSOS PROFESOS DE AMBOS SEXOS CUANDO LO SON DE ORDEN QUE PUEDE POSEER BIENES PUEDAN RECIBIR Y GOZAR HERENCIAS, CAPELLANIAS Y DEMAS COSAS QUE LES OFREZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 60, f. 2. CORRESPONDENCIA. AVISANDO DE LOS REALES DESPACHOS QUE REMITE Y VAN COMPRENDIDOS EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 61, f. 1. CANONGIAS. AVISANDO HABERSE PRESENTADO A LA CAMARA PARA UNA MEDIA RACION EN LA IGLESIA METROPOLITANA EL CURA DE CHIHUAHUA, DON PEDRO GRANADOS Y PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 62, f. 1. TESTAMENTARIA. ENTERADO QUE LLEGARON A VERACRUZ LOS LIBROS QUE DEJO EL DIFUNTO PBRO. JULIAN CIRILO DE CASTILLA, PARA QUE SE DISTRIBUYERA SEGUN SU VOLUNTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 63, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. MANDANDO SE REMITAN A LA MAYOR BREVEDAD LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL TITULO DE ESCRIBIENTE PUBLICO DE LA JURISDICCION DE MARAVATIO A FAVOR DE JOSE VICENTE DE EIZAGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 64, f. 1. VILLA DE SANTA ELENA. QUE SE REMITAN A LA MAYOR BREVEDAD LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA APROBACION DEL TITULO DE LA CITADA VILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 65, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. MANDANDO DIRIGIR AL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ, LOS DERECHOS DEL TITULO DE CONDE DE MIRAVALLE, DE PEDRO ALONSO DAVALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 66, f. 1. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDENANDO SE DIRIJAN A LA CAMARA LOS DERECHOS DEL TITULO DE NOTARIO DE LAS INDIAS, EXPEDIDO A FAVOR DEL ESCRIBIENTE DON JOSE JOAQUIN DE OCHOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1804. Vol. 192, exp. 67, f. 4. MAYORAZGOS. ORDENANDO QUE SI LOS ALBACEAS DE DON PEDRO ALONSO DE ALLES, MARQUES DE SANTA CRUZ DE INGUANZO, YA DIFUNTO NO HUBIERA REALIZADO LA FUNDACION DEL MAYORAZGO, CON ARREGLO A SU ULTIMA VOLUNTAD, LES SEÑALE TERMINO PERENTORIO PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1804. Vol. 192, exp. 68, f. 2. CONSULADOS. PIDE INFORMES ACERCA DE UNA REPRESENTACION DEL JUEZ DE ALZADAS DE BUENOS AIRES, SOBRE NO ASISTIR A LOS ACTOS QUE DEBEN EJECUTARSE LOS ELECTORES EN CUERPO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1804. Vol. 192, exp. 69, f. 2. CONSULADOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA PRACTICA QUE SE OBESERVA EN MEXICO, RESPECTO DE LA CONCURRENCIA DEL JUEZ DE ALZADAS EN LAS FUNCIONES DEL CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1804. Vol. 192, exp. 70, f. 2. LICENCIAS DE EMBARQUES. COMUNICANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A DON FRANCISCO CASTAÑEDA BUSTAMANTE Y FRANCISCO FERNANDEZ DE HARO, PARA QUE PUEDAN PASAR A ESTE REINO POR TERMINO DE TRES AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1804. Vol. 192, exp. 71, f. 3. AGUARDIENTE DE CAÑA. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DETERMINACION DEL COMISO DE SEIS BARRILES Y ANCLOTE DE AGUARDIENTE DE LA HABANA, APREHENDIDOS EN VERACRUZ, Y LA REDUCCION ACORDADA SOBRE EXACCION DE DERECHOS POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1804. Vol. 192, exp. 72, f. 2. INQUISIDORES. A LOS VIRREYES, PRESIDENRES Y AUDIENCIAS DE LOS REINOS DE LAS AUDIENCIAS E ISLAS ADYACENTES, ORDENANDOLES HAGAN OBSERVAR LO RESUELTO PARA QUE DE PALABRA Y POR ESCRITO SE DE TRATAMIENTRO DE SEÑORIAS A LOS INQUISIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 73, f. 2. ACORDADA. AVISANDO RECIBO DEL ESTADO DE CAUSAS Y NUMERO DE REOS QUE HA JUZGADO EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA EN EL AÑO 1803, PREVINIENDO QUE EN LOS SUCESIVO SE ACOMPAÑE CERTIFICACION DEL DIARIO QUE LLEVE EL RELATOR VOCAL DE LA JUNTA DE REVICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 74, f. 2.
OBISPADOS. DICE QUE PARA LA ERECCION DE OBISPADOS EN EL REINO, HA DIRIGIDO A S. M. UN PLANO CIERTA PERSONA DE CARACTER, EL CUAL MANDA PARA QUE SE EXAMINE Y AGRAGUE AL EXPEDIENTE DE LA MATERIA INCLUYENDO COPIA CERTIFICADA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 75, f. 2.
CANONIGOS. ORDENANDO QUE INMEDIATAMENTE PONGA EN POSESION DE LA CHANTRIA DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, AL LECTORAL JOSE DE ESPAÑA VILLELA, POR LOS FUNDAMENTOS QUE SE EXPRESAN CANONIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 76, f. 1.
CANONIGOS. PARTICIPANDO QUE HA PROMOVIDO A DISTINTOS INDIVIDUOS DE LA IGLESIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 77, f. 1.
CANONIGOS. AVISANDO QUE ESTAN PRESENTADOS A LA CAMARA DON ANTONIO MARTIN FAJARDO TENIENTE CURA DE LA VILLA DE HINCHA Y OTROS PARA UNA RACION DE LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL DE MONTERREY. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 78, f. 1.
CEMENTERIOS. RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE CEMENTERIOS FUERA DE POBLADO EN LOS DOMINIOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 79, f. 1. MULTAS.
REALES DESPACHOS QUE SE REFIEREN A QUE SE ENTREGUEN A LOS RAMOS DE PENAS DE CAMARA, GASTOS DE ESTRADOS Y DE JUSTICIA, LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS JUGADORES QUE GOZABAN FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 80, f. 1.
TESTAMENTARIAS. QUE REMITE AL OBISPO DE PUEBLA UNA LETRA PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE DON JULIAN CIRILO DE CASTILLA, INDIOS TLAXCALTECA A FIN DE QUE CUANDO LA RECIBA PROCEDA A SU DISTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1804. Vol. 192, exp. 81, f. 1.
CONGREGACIONES. APROBANDO LA CONGREGACION DE SACERDOTES OBLATOS, ASI COMO SU CONSTITUCION QUE FORMO EL ARZOBISPADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1804. Vol. 192, exp. 82, f. 4.
RECUSACIONES. ESTABLECE EL QUE EN LA DE MINISTROS TOGADOS, CONOZCAN LOS ACUERDOS DE LAS AUDIENCIAS, QUE SE PUBLIQUE EL BREVE PONTIFICIO, PRORROGANDO LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GRAL. DE LOS EJECITOS Y ARMADAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 83, f. 2.
RELIGIOSOS. QUE LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DESCALZA DE S. AGUSTIN, QUE PASAN A LAS ISLAS FILIPINAS CON EL CARGO DE MISIONEROS GOCEN DE LOS MISMOS PREMIOS QUE LOS DE LA DE PREDICADORES ADAPTADOS A SU INSTITUTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 84, f. 2.
REMITIENDO COPIA DE CARTA CON EL INFORME TESTIMONIADO QUE SE REFIERE EN QUE EL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, DIO CUENTA DE LA CONDUCTA DE ZANGOTITA, PARA QUE EJECUTE LO QUE MANDA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 85, f. 3.
HOSPITAL DE BELEN. QUE SE INFORME CON TESTIMONIO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DEL MENCIONADO HOSPITAL QUE ESTA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 86, f. 3. BIENES DIFUNTOS. QUE SE INFORME CON TESTIMONIO SOBRE LA MALA VERSACION DE LA SUMA QUE SE EXPRESA POR EL ESCRIBANO DEL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS DE GUADALAJA DON JOSE ANTONIO MALLÉN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 87, f. 3. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LAS OBRAS DE INTRODUCCION DE AGUAS EN GUADALAJARA, Y DESTINO DEL PRODUCTO DEL RAMO DE VINOS MEZCAL. GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 88, f. 6. INDIOS. QUE SE INFORME SOBRE EL CASO DEL HACENDADO TOMAS DIZA VARELA, Y SI CONVIENE AUMENTARLE EL JORNAL A LOS INDIOS LABORIOSOS Y GAÑANES. INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 89, f. 2. RELIGIOSOS. QUE LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN CALZADA DE S. AGUSTIN, QUE PASAN A LAS ISLAS FILIPINAS CON EL CARGO DE MISIONEROS, GOCEN DE LOS MISMOS PREMIOS QUE LOS MISMOS PREMIOS QUE LOS DE LA DE PREDICADORES ADAPTADOS A SU INSTITUTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 90, f. 1. RECUSACIONES. QUE SE OBSERVE POR REGLA UNIFORME EN TODA LA AMERICA, LO RESUELTO EN LA REAL ORDEN SOBRE QUE DE LAS RECUSACIONES DE MINISTROS TOGADOS, CONOZCA EL ACUERDO DE LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 91, f. 1. CANONIGOS. TRASLADA AL LIC. LUIS DE CARPA MANRIQUE, CANONIGO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID MICHOACAN A LA CATEDRAL DE OAXASCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 92, f. 1. VICARIO GENERAL. POR ACUERDO DEL CONSEJO, REMITE REAL DESPACHO CIRCULAR PARA QUE SE PUBLIQUE EL BREVE PONTIFICIO QUE PRORROGA LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS Y

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO DE 1804. Vol. 192, exp. 93, f. 1. TRATAMIENTOS. POR ACUERDO DEL CONSEJO, REMITE REAL DESPACHO CIRCULAR DE 19 DE JUNIO ANTERIOR, PARA QUE SE OBSERVE LO RESUELTO PARA QUE DE PALABRA Y POR ESCRITO SE DE TRATAMIENTO DE SEÑORIA A LOS INQUISIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1804. Vol. 192, exp. 94, f. 4. EXTRANJEROS. PARTICIPANDO LO RESUELTO SOBRE LA PERMANENCIA POR AHORA EN NUEVA ESPAÑA DEL HOLANDES JUAN MEINKE, INDIVIDUO DE LA FRAGATA WALQUER DE BOSTON, QUE ARRIBO A LA COSTA DE COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1804. Vol. 192, exp. 95, f. 2. EXTRANJEROS. RESOLVIENDO QUE EL HOLANDES JUAN WALKER DE BOSTON, PERMANEZCA EN LA NUEVA ESPAÑA, DE ACUERDO CON LA CONSULTA DEL CONSEJO, VERIFICADA EL 14 DE JUNIO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1804. Vol. 192, exp. 96, f. 2. SOBRE LA RESOLUCION DEL PUNTO CONSULTADO PARA LA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD Y QUE SE MANDE EL EXPEDIENTE SOBRE CURACION DEL VOMITO NEGRO Y CALENTURAS AMARILLAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1804. Vol. 192, exp. 97, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EL RELIGIOSO DOMINICO FRAY ANTONIO MARQUEZ, COLECTADO PARA LAS MISIONES DE FILIPINAS SE REMITA A ESPAÑA EN PARTIDA DE REGISTRO, POR LAS CAUSAS QUE SE CONCEDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1804. Vol. 192, exp. 98, f. 2. CANONIGOS. QUE LA JUBILACION DE LOS PREVENDADOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE LA PRACTICA QUE SE SIGUE EN LA METROPOLITANA DE SEVILLA, DIRIGIENDOSE ESTAS INSTANCIAS A LA CAMARA, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 99, f. 1. COMISOS. PARTICIPANDO LA ACORDADA SOBRE EL COMISO HECHO DE AGUARDIENTE DE CAÑO QUE LLEGO A VERACRUZ PROCEDENTE DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 100, f. 1. RELIGIOSOS. QUE LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DESCALZA DE SAN AGUSTIN, ASI COMO LA CALZADA, QUE PASAN A LAS ISLAS FILIPINAS CON EL CARGO DE MISIONEROS GOCEN DE LOS PRIVILEGIOS DE LOS PREDICADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 101, f. 1. EWXTRANJEROS. PARTICIPANDO LO RESUELTO SOBRE LA PERMANENCIA POR AHORA DEL HOLANDES JUAN MEINKE, INDIVIDUO DE LA FRAGATA WALKER DE BOSTON, QUE ARRIBO A LA COSTA DE COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 102, f. 1. QUE REMITE COPIA DE CARTA DEL GOBERNADOR DEL MENCIONADO LUGAR DONDE INFORMA SOBRE LA CONDUCTA DEL PRESBITERO DON NICOLAS DE ZENGOTITA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 103, f. 2. CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 104, f. 3. TITULOS DE CASTILLA. REMITIENDO REAL DESPACHO DE TITULO DE CASTILLA CON LA DENOMINACION DE CONDE DE CASA RUL Y FACULTAD DE FUNDAR MAYORAZGO, PARA DON DIEGO RUL Y SU ESPOSA MARIA IGNACIA DE OBREGON, VECINOS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1804. Vol. 192, exp. 105, f. 3. EXTRANJEROS. ORDENANDO QUE EL FRANCES JUAN DOMINGO DURROY, SALGA DE LA NUEVA ESPAÑA, EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1804. Vol. 192, exp. 106, f. 4. ALCABALAS. DECLARANDO QUE LOS INDIOS ADEUDAN ESTE DERECHO POR EL COMERCIO DE LAS PRODUCCIONES DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO Y POR LA RAZON QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 192, exp. 107, f. 2. CONVENTOS. ACOMPAÑA COPIA DE LA INSTANCIA DE LA ABADESA DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE PUEBLA, PARA QUE SE LE PERMITA FUNDAR OTRO CONVENTO EN LA POBLACION QUE SE DISPONGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1804. Vol. 192, exp. 108, f. 2. ESPAÑOLES CASADOS. MANDANDO NOTIFICAR A DON FRANCISCO JAVIER DE JORGE, COMERCIANTE DE LIBROS DE LA CALLE DE SANTO DOMINGO DE MEXICO, PASE A CADIZ A LADO DE SU MUJER MARIA RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 109, f. 3. ESCUDO DE ARMAS. CONCEDIENDO AL CACIQUE DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DON FELIPE BARTOLOME RAMIREZ, EL ESCUDO DE ARMAS Y DOS SITIOS RELENGOS POR EL SERVICIO Y LO DEMAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 110, f. 6. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE HAGA LA OPORTUNIDAD PREVENCION A LOS MINISTROS DE LA CITADA AUDIENCIA, QUE PRONUNCIARON LA APROBACION DE LA ESCRITURA DE VENTA DE UNAS HACIENDAS OTORGADA POR FRANCISCO MANUEL DE ALVA, A FAVOR DE DON MANUEL GONZALEZ DE LINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 111, f. 2. PENSIONES. QUE NO HAY RAZON PARA EXIGIR A DON SIMON DE MIRAFUENTES, QUE PAGUE PENSION POR EL EMPLEO QUE OCUPÓ DE LA VACANTE QUE DEJO VICENTE RUPERTO Y LUYANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 192, exp. 112, f. 1. OBISPADOS. AVISANDO DEL NOMBRAMIENTO DE FRAY ANTONIO DE SAN FERMIN PROVINCIAL DE CARMELITAS DE MEXICO, COMO OBISPO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 113, f. 1. OBISPOS. AVISANDO RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE NOTICIO EL NUEVO JURAMENTO HECHO POR EL SEÑOR OBISPO DE OAXACA DON ANTONIO BERGOSA Y JORDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 114, f. 1. OBISPOS. ENTERADO POR EL TESTIMONIO DEL JURAMENTO QUE PRESTO EL OBISPO DE PUEBLA DON MANUEL IGNACIO GONZALEZ DEL CAMPILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 115, f. 1. ALCABALAS. DECLARANDO QUE LOS INDIOS ADEUDADOS ESTE DERECHO POR EL COMERCIO DE PRODUCCIONES DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 116, f. 1. PREVENDADOS. QUE EN LA JUBILACION DE LOS PREVENDADOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBESERVE LA PRACTICA QUE SE SIGUE EN LA METROPOLITANA DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 117, f. 9. JURISDICCION CASTRENSE. ACOMPAÑANDO EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE DICHA JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENSE, Y DEL PRIVILEGIO QUE PRIVATIVAMENTE DEBE GOZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 118, f. 1. RELIGIOSOS. ENTERADO DE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL PRESBITERO MANUEL FERNANDEZ DE MIER Y TERAN, PARA PASAR A ESPAÑA A DISFRUTAR DE UNA CAPELLANIA LAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 119, f. 1. RELIGIOSOS. QUE REMITE DOCE EJEMPLARES PARA QUE LOS DIRIJA A LOS GOBRENADORES DE LAS PROVINCIAS, SOBRE QUE LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DESCALZA O CALZADA DE SAN AGUSTIN, CUENDO PASEN A LAS ISLAS FILIPINAS, CON EL CARGO DE MISIONEROS, GOCEN DEL PRIVILEGIO DE LOS PREDICADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 120, f. 1. CANONGIAS. AVISANDO LA PROMOCION DE VARIOS INDIVIDUOS A BENEFICIOS DE LAS CATEDRALES DE VALLADOLID Y OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1804. Vol. 192, exp. 121, f. 2. COMISOS. AVISANDO QUE SE APROBO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO QUE FUE APREHENDIDO EN EL PUERTO DE ACAPULCO A BORDO DEL BERGANTIN SAN TELMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1804. Vol. 192, exp. 122, f. 3.
UNIVERSIDAD DE MEXICO. ACOMPAÑA COPIA DE LA SOLICITUD DE FRAY RAMON CASAUS Y TORRES,
DEL ORDEN DE SANTO DOMINGO Y CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO, EN DONDE PIDE
LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 123, f. 1.
ESCUDO DE ARMAS. AVISANDO QUE SE HA CONCEDIDO A DON FELIPE BARTOLOME RAMIREZ,
CACIQUE DE LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, ESCUDO DE ARMAS Y DOS SITIOS REALENGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 124, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE HAGA LA OPORTUNA PREVENCION A LOS MINISTROS DE LA
MENCIONADA AUDIENCIA, QUE PRONUNCIARON LA APROBACION DE LA ESCRITURA DE VENTA DE
UNAS HACIENDAS, OTORGADA POR DON FRANCISCO MANUEL DE ALVA A FAVOR DE MANUEL GOMEZ
DE LINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 125, f. 2.
CONGREGACIONES. MANDANDO EXAMINAR LOS ESTATUTOS DE LA HERMANDAD DE NUESTRA
SEÑORA DE GUADALUPE DE QUERETARO Y QUE MEJORANDOLOS O FORMANDO OTROS SE PROCEDA
CONFORME A LA LEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1804. Vol. 192, exp. 126, f. 3.
DERECHOS. MANDANDO DEVOLVER AL CONSULADO DE VERACRUZ, LOS DERECHOS QUE SE LE
EXIGIERON EN EL EXPEDIENTE SOBRE COBRO DEL DERECHO DE AVERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1804. Vol. 192, exp. 127, f. 1.
BIZCOCHO. POR REAL Cedula DE 28 DE MAYO DE 1796, SE PREVINO AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA,
HICIESE JUSTIFICAR LA CALIDAD Y VALOR DE LOS ENCERES Y UTILES DEL NEGOCIO DE ABASTO DE
BIZCOCHO QUE PARA LOS NAVIOS DE LA REAL ARMADA TUVO EN VERACRUZ DON MANUEL DE
LEBRIJA Y PRUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1804. Vol. 192, exp. 128, f. 3.
ALUMBRE. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDE LO RESUELTO ACERCA DE LA DUDA QUE
PROPUSO EN CUANTO A SI DEBIA CONTINUAR ESTANCANDO EL RAMO DE ALUMBRES O EXPENDERSE
LIBREMENTE SEGUN DISPONIA LA REAL Cedula QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 192, exp. 129, f. 4.
TITULOS DE CASTILLA. PARTICIPANDO HABERSE LIBRADO A DOÑA MARIA LANDETA LA REAL CARTA
DE SUCESION AL TITULO DE CONDE DE CASA DE LOXA, Y ORDENANDO LO QUE SE EJECUTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 192, exp. 130, f. 3.
TITULOS DE CASTILLA. SOBRECARTANDO LA REAL Cedula DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1799,
RELATIVA A QUE SE PREVenga A LOS SUJETOS A QUIENES SE EXPIDEN CARTAS INTERINAS DE
SUCESION A TITULOS DE CASTILLA ACUDAN A LA CAMARA DENTRO DEL TERMINO QUE PREVIENE A
PROMOVER LA REAL CONFIRMACION DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 131, f. 1.
ALUMBRE. RELATIVO A LA DUDA PROPUESTA EN EL CASO SI DEBIA CONTINUAR EL RAMO DE
ALUMBRE O EXPENDERSE LIBREMENTE SEGUN Cedula QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 132, f. 2.
CANONIGOS. PROMOViendo A VARIOS INDIVIDUOS DE LA IGLESIA DE PUEBLA PARA OTRAS
PREVENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 192, exp. 133, f. 3.
AYUNTAMIENTOS. RELATIVO A UNA LIBRANZA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO, Y A LA
CARTA ACORDADA DEL JUEZ CONSERVADOR DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 192, exp. 134, f. 3. EMPEDRADO. ORDENANDO SE LE INFORME SOBRE LO REPRESENTADO POR FRANCISCO ORTIZ A NOMBRE DE LOS VECINOS POBRES DUEÑOS DE CASAS DE MEXICO, CON MOTIVO AL MEDIO REAL QUE SE IMPUSO POR CADA VARA DEL FRENTE DE ELLAS PARA EMPEDRADOS Y QUE SE SUSPENDA EL COBRO DE DICHA SUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 192, exp. 135, f. 5. TINTES Y COLORES. QUE SE PROCEDA SIN DEMORA A DETERMINAR EL EXPEDIENTE RELATIVO AL PRIVILEGIO DE TINTES Y COLORES QUE DISFRUTAN LOS DUQUES DE ALVA Y DEL ARCO, PROCURANDO QUE ESTOS PAGUEN LOS DERECHOS ATRASADOS QUE EN QUINTOS TIENEN QUE PAGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 192, exp. 136, f. 2. EXTRANJEROS. NEGANDO A DON ANTONIO O BONANELI, NATURAL DE PALERMO EN SICILIA CARTA DE NATURALEZA, MIENTRAS NO IMPETRE LA REAL RESOLUCION QUE PREVENGA LO CONTRARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 192, exp. 137, f. 2. CRUZADA. MANDA EL REY, FORMAR EL REGLAMENTO PROVINCIAL DEL RAMO DE CRUZADAS, Y PIDE INFORMES SOBRE EL NUMERO DE SUMARIOS DE TODAS LAS BULAS QUE CADA BIENIO PODRAN CONSUMIRSE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 138, f. 2. CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 192, exp. 139, f. 1. COMISOS. PARTICIPANDO QUE SE HA APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO APREHENDIDO EN ACAPULCO, A BORDO DEL BERGANTIN SAN TELMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1804. Vol. 192, exp. 140, f. 2. MISIONEROS. APROBANDO LA RESTITUCION A ESPAÑA, DE FRAY ANTONIO DE LA CONCEPCION COLECTADO EN LA MISION DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 141, f. 14. OBRAS PIAS. SOBRE LA VENTA DE LOS BIENES DE OBRAS PIAS EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 142, f. 2. AGRICULTURA. ORDENANDO LA CIRCULACION DEL PERIODICO TITULADO SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES, PARA QUE SE INSTRUYAN LOS VASALLOS DE LOS REINOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 192, exp. 143, f. 2. RENTAS ECLESIASTICAS. PREVIENE LA EXACCION DE UN NOVENO SOBRE LOS DIEZMOS DE LAS IGLESIAS EN LAS RENTAS ECLESIASTICAS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 1, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. DESAPROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS DESPUES DE LA MUERTE DE DON GINES DE ANDRES Y AGUIRRE, NOMBRADO PARA 2º DIRECTOR DE PINTURAS A ATANASIO ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1804. Vol. 193, exp. 2, f. 2. UNIVERSIDAD DE MEXICO. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CATEDRA DE DICIPLINAS ECLESIASTICA Y EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO JOSE DE FONTE, PARA QUE SIN PREVIO EXAMEN DE LA CITADA CLASE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 7 DE 1804. Vol. 193, exp. 3, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO DE VEA MURGUIA, PARA LA SUBDELEGACION DE ETZATLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 7 DE 1804. Vol. 193, exp. 4, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON GASPAR LECHEN, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE SIERRA DE PINOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 7 DE 1804. Vol. 193, exp. 5, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON LOBERA, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TARETAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1804. Vol. 193, exp. 6, f. 1. INDULTO.
ENTERADO DE HABERSE HECHO GENERAL EL INDULTO CONCEDIDO POR EL MATRIMONIO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS CON LA PRINCESA DE NAPOLES, DOÑA MARIA ANTONIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1804. Vol. 193, exp. 7, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 30 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 15 DE 1804. Vol. 193, exp. 8, f. 1. REAL AUDIENCIA. DECLARANDO VACANTE LA PLAZA QUE OBTENIA EN LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO EL OIDOR DON MANUEL DE LA BODEGA, POR HABER CONTRAIDO MATRIMONIO EN MANIFIESTA CONTRAVENCION DE LAS LEYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1804. Vol. 193, exp. 9, f. 1.
IGLESIAS. APROBANDO EL PROYECTO DEL ILUSTRISIMO ARZOBISPO DE MEXICO, SOBRE APLICACION DE TERCIOS DE CURATOS PARA LA REEDIFICACION DE LA IGLESIA DE CHURUBUSCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1804. Vol. 193, exp. 10, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON PEDRO JOSE GARCIA, PARA LA SUBDELEGACION DE HUEJOTZINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 11, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON AGUSTIN YAÑEZ DE LA CAMARA, PARA LA DEL PARTIDO DE TEPEXI DE LA SEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1804. Vol. 193, exp. 12, f. 1.
EXPEDICION BOTANICA. QUE EN VISTA DE LA MUERTE DEL NATURALISTA DON JOSE LONGINOS, DE LA EXPEDICION BOTANICA DEL REINO, LE SEAN ENVIADOS TODOS LOS TRABAJOS QUE HIZO ESTE, Y QUE PENSABA PUBLICAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 13, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA ENVIADA EN FECHA 29 DE OCTUBRE ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1804. Vol. 193, exp. 14, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON FRANCISCO DEL HIERRO LOPEZ, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE IZUCAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 16 DE 1804. Vol. 193, exp. 15, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL HAEDO, PARA LA SUBDELEGACION DE MEXICALTZINGO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 16, f. 1.
PENSIONES. NEGANDO LA QUE SOLICITO DOÑA ISABEL RIVERA, POR NO CORRESPONDERLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 17, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAFAEL VEYTIA, PARA LA
SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CHIETLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 18, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON RAMOS, PARA LA
SUBDELEGACION DE HOJOMULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 19, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE IGNACIO CARNICERO,
PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CHAUTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 193, exp. 20, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN PIMENTEL, PARA LA
SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1804. Vol. 193, exp. 21, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO PERMISO AL CONDE DE SANTIAGO CALIMAYA MARQUES DE
SALVATIERRA, VECINO DE MEXICO, PARA QUE PUEDAN PASAR SUS HIJOS A ESPAÑA. PARA
PERFECCIONAR SUS ESTUDIOS Y EDUCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1804. VOLUMEN. 193, exp. 22, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO INDICE DE 30 DE NOVIEMBRE Y 30 DE
DICIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 23, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE PALACIO, PARA LA
SUBDELEGACION DE PACHUCA, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 24, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO DE ROMO, PARA LA
SUBDELEGACION DE TOCHIMILCO, PARTIDO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 25, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN NEPOMUCENO BRETON, PARA
LA DEL PARTIDO DE IXMIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 26, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO SEVERIANO DEL VALLE,
PARA LA SUBDELEGACION DE SENTISPAC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 27, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO EN DON JUAN ANGEL DE
ITURRIOZ, PARA TEPOSCOLULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 28, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON DOMINGO LASQUETI, PARA LA
SUBDELEGACION DE HUAJUAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1804. Vol. 193, exp. 29, f. 1.
HONORES. NO CONCEDE HONORES DE CANONIGO DE LA IGLESIA METROPOLITANA, A MANUEL
JOAQUIN DE SARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1804. Vol. 193, exp. 30, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. NO APRUEBA EL ARBITRIO DE TRES GRANOS EN CADA ARROBA DE AZUCAR, PARA SOSTENER LOS ESTUDIOS DE LOS 6 ESTUDIANTES QUE SE PERFECCIONARAN EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1804. Vol. 193, exp. 31, f. 2. HISTORIA NATURAL. ORDENA QUE SE DE FACILIDADES AL CAP. RETIRADO GUILLERMO DUPAIX, PARA QUE HAGA INVESTIGACIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE ESTAS PROVINCIAS, EN VISTA DE QUE NO SE ENCONTRARON LAS OBRAS DE HISTORIA NATURAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1804. Vol. 193, exp. 32, f. 1.
ESPAÑOLES CASADOS. QUE SE HAGA REGRESAR A ESPAÑA, A DON JOSE IGLESIAS Y CHAVEZ, QUE VIVE EN VERACRUZ, PARA UNIRSE CON SU ESPOSA MARIA DEL CARMEN DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 33, f. 1.
CALIFORNIAS. ENTERADO DEL ESTADO DE POBLACION Y PRODUCCION DE LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1804. Vol. 193, exp. 34, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO DE FECHA 27 DE ENERO Y 29 DE FEBRERO ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 35, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE NICOLAS DE MICHELENA, PARA LA SUBDELEGACION DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 36, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE NUÑEZ, PARA LA SUBDELEGACION DE SANTA MARIA DEL ORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 37, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN DIMAS, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TAXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 38, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE NICOLAS BARROSO, PARA LA SUBDELEGACION DE TECALI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 39, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOAQUIN DE QUIJANO, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE LA COSTA EN LA INTENDENCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 40, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOAQUIN DE MONDRAGON, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TLALPUJAHUA, PROVINCIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 41, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON BENITO DE CAGIGAL, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TLAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 193, exp. 42, f. 1. ESTATUA DE S. M. CARLOS IV. ENTERADO QUE SE LEVANTO EN LA PLAZA DE MEXICO, LA ESTATUA COLOSAL ECUESTRE DE S. M. COSTEADA POR EL ANTERIOR VIRREY MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 193, exp. 43, f. 1. ACADEMIA DE GUATEMALA. APROBANDO LA DETENCION DEL OIDOR ONESIMO DURAN, QUE SE ENCONTRABA EN MEXICO, DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE ALCALDE DEL CRIMEN DE DICHA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1804. Vol. 193, exp. 44, f. 2. VACUNA. EN VISTA DE QUE ARRIBO AL CONTINENTE AMERICANO, LA EXPEDICION DESTINADA A PROPAGAR EL DESCUBRIMIENTO DE LA VACUNA CONTRA LA VIRUELA, SE ESTABLEZCAN DEPARTAMENTOS PARA CONSERVAR Y PROPAGAR DICHA VACUNA EN DISTINTAS PROVINCIAS DEL REINO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1804. Vol. 193, exp. 45, f. 1. QUE ACOMPAÑA CARTA PARA EL CAP. GENERAL DE CARACAS, QUE SE LE ENVIARA EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD. CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1804. Vol. 193, exp. 46, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA 27 DE MARZO Y 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1804. Vol. 193, exp. 47, f. 1. HOSPITAL DE INDIOS. NOMBRANDO A DON RAFAEL SAGAZ, LICENCIADO Y DOCTOR EN LA FACULTAD DE CIRUJIA MEDICA, COMO 2º CIRUJANO DE DICHO HOSPITAL CON EL SUELDO DE DOTACION Y OPCION A LA CATEDRA DE CIRUJIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 193, exp. 48, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN BAUTISTA MENDEZ DEL CORRAL, PARA LA SUBDELEGACION DE ZINAPECUARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1804. Vol. 193, exp. 49, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FERNANDO DE COS, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TACAMBARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 50, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ESTEBAN TOSCANO, PARA LA SUBDELEGACION DE CHILAPA DE LA PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 51, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE IGNACIO DE LA VEGA, PARA LA SUBDELEGACION DE TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 52, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO MORA, PARA LA SUBDELEGACION DE TLAZAZALCA, EN LA INTENDENCIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 53, f. 1. OIDORES. MANDANDO QUE AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE CUBA, DON MELCHOR JOSE DE FONCERRADA, SE LE ABONE EL SUELDO INTEGRO DE OIDOR DE LA SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1804. Vol. 193, exp. 54, f. 1. LICENCIAS. CANCELANDO LA LICENCIA QUE DIO AL RELIGIOSO FRANCISCANO MANUEL MANRIQUE DE LARA, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 193, exp. 55, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 6 Y 30 DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 56, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ANTONIO CARRILLO, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE HUANIQUEO, PROVINCIA DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 57, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO JARERO, PARA LA SUBDELEGACION DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 58, f. 1. CANONIGOS. ENTERADO DE QUE FALLECIO EL CANONIGO MAGISTRAL DE LA IGLESIA METROPOLITANA GASPAR GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 59, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO DE NAYRA Y PARDO, PARA LA SUBDELEGACION DE ZEMPOALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 60, f. 1. OBISPOS. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL OBISPO DE VALLADOLID FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1804. Vol. 193, exp. 61, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. CON MOTIVO AL CASAMIENTO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS CON LA SERENISIMA PRINCESA DE NAPOLES, HA CONCEDIDO CUATRO TITULOS DE CASTILLA PARA NATURALES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1804. Vol. 193, exp. 62, f. 1. LICENCIAS. NO CONCEDE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, A FRAY MANUEL ESPIN Y HERNANDEZ, PRIOR DEL CONVENTO DE PREDICADORES DE LA CIUDAD DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 63, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL MURO PASTOR, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ACAPONETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 64, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE JAUREGUI, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CUQUIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 65, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON VICENTE BERMUDEZ, PARA LA SUBDELEGACION DEL REAL DE SAN SEBASTIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 66, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA DESIGNACION DE DON IGNACIO SAMARTIN, PARA LA SUBDELEGACION DE LA VILLA DE LAGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1804. Vol. 193, exp. 67, f. 1. HONORES. NO CONCEDE A DON JOSE DE PEON VALDES, TENIENTE LETRADO ORDINARIO DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, LOS HONORES DE ALCALDE DEL CRIMEN DE ALGUNA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1804. Vol. 193, exp. 68, f. 1. INTENDENCIAS. APROBANDO SE PAGASEN AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, ONESIMO DURAN, LOS SUELDOS QUE TENIA VENCIDOS DESDE QUE CESO EN LA COMISION DE INTENDENTES DE SAN LUIS POTOSI.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1804. Vol. 193, exp. 69, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. QUE DON IGNACIO VILLASEÑOR Y CERVANTES, REGIDOR PERPETUO DE QUERETARO ACREDITE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SER BENEMERITO, PARA TENER DERECHO A UNO DE LOS TITULOS DE CASTILLA QUE CONCEDIO S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 14 DE 1804. Vol. 193, exp. 70, f. 1.
CANONIGOS. ADMITE A DON JOSE MANUEL TAMAYO, RACIONERO DE LA CATEDRAL DEL NUEVO REINO DE LEON, LA RENUNCIA QUE HACE CONSERVANDOLE LOS HONORES QUE SOLICITA. N. R. DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 29 DE 1804. Vol. 193, exp. 71, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON FECHA 30 DE JULIO ULTIMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 193, exp. 72, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO A FRAY RAMON CASASUS Y TORRES, RELIGIOSO DOMINICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MEXICO, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA. RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 193, exp. 73, f. 1.
CANONIGOS. ENTERADO DE QUE MURIO EL MAESTREESCUELA DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO DON JOSE RUIZ DE CONOFARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 193, exp. 74, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA ARANCIVIA, PARA LA SUBDELEGACION DE PURUANDIRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1804. Vol. 193, exp. 75, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LUIS QUIROZ, PARA LA SUBDELEGACION DE TEPACTITLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1804. Vol. 193, exp. 76, f. 1.
PENSIONES. NO LA CONCEDE A LA FAMILIA DEL FINADO PEDRO LADRON DE GUEVARA, REGENTE QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1804. Vol. 193, exp. 77, f. 1.
TESTAMENTARIAS. MANDANDO QUE LA REAL AUDIENCIA CONTINUE EN LA SUBSTANSACION, PARA SABER DE QUE TESTAMENTARIA PROCEDEN LOS \$20. 000 QUE SE REMITIERON A S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 193, exp. 78, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIENDO A DON JOSE RAFAEL DE SANTA MARIA Y LA PRADA, CURA Y JUEZ ECLESIASTICO DEL PARTIDO DE TIRIPITIO, LICENCIA PARA QUE VAYA A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1804. Vol. 193, exp. 79, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA A FRAY JUAN DE JESUS MARIA LECTOR DE TEOLOGIA DEL COLEGIO DE CARMELITAS DESCALZOS DE VALLADOLID, MICHOACAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1804. Vol. 193, exp. 80, f. 4. ORDEN DE CARLOS III. INSTRUYENDO LOS TERMINOS CON QUE LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS, DEBEN COLECTAR LAS PENSIONES CONSIGNADAS A ELLA Y ASI MISMO EL METODO A LA DIRECCION DE CUENTAS Y CAUDALES A LA SUPREMA ASAMBLEA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 193, exp. 81, f. 1.
CORREOS. MANDANDO QUE ESTE SUPERIOR GOBIERNO TOME EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO FORMADO CONTRA EL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE CELAYA, DON JUAN PEREZ GAYON, SIN PERMITIR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS JUECES HACEDORES CONTRA EL TENGAN EL EFECTO QUE SE HAN PROPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1804. Vol. 193, exp. 82, f. 2.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. QUE NO SE PERMITAN EMBARCACIONES EXTRANJERAS EN LAS COSTAS DE AGUAS MEXICANAS NI A LOS FRANCESES QUE ABUSEN DE LA HOSPITALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1804. Vol. 193, exp. 83, f. 1. ESTATUA DE S. M. CARLOS IV. ENTERADO QUE FUE COLOCADA EN LA PLAZA MAYOR DE MEXICO, Y ESPERA LOS PLANOS DE LA MAQUINA QUE INVENTO EL SEÑOR TOLSA, PARA LEVANTAR DICHA ESTATUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1804. Vol. 193, exp. 84, f. 2.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. QUE SE HA RECLAMADO A LOS ESTADOS UNIDOS LA CONDUCTA DEL CAP. DE LA FRAGATA ALEXANDER QUE SOCORRIDA EN MONTERREY SE HIZO A LA VELA SIN PAGAR, ASI COMO OTRAS EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 85, f. 2. BUQUES EXTRANJEROS. EXPRESA QUE SE TOMARAN LAS PROVIDENCIAS CONVENIENTES A IMPEDIR LA ARRIBADA DE BARCOS AMERICANOS A LAS COSTAS DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 86, f. 1.
CONTRABANDOS. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA QUE LOS BUQUES DE SAN BLAS, RECORRAN LAS COSTAS DE LOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 193, exp. 87, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LO OCURRIDO CON LA FRAGATA AMERICANA ALEXANDER, Y OTROS BUQUES MAS QUE SE PRESENTAN EN LAS COSTAS DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1804. Vol. 193, exp. 88, f. 1.
CORREOS. MANDANDO QUE SE PRECISE AL OFICIAL DE LA ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS, ANTONIO ZERECINOS A QUE ASISTA A LA OFICINA PARA PODERLE ABONAR EL SUELDO DESDE EL DIA QUE EMPIECE A TRABAJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1804. Vol. 193, exp. 89, f. 1.
COMERCIO. RECOMENDANDO QUE LOS TRIBUNALES DE VERACRUZ Y LA HABANA, PRESTEN TODA CLASE DE FACILIDADES A JORGE ROMIER Y ROULET DE NEW YOK, PARA QUE COBREN LO QUE LE DEBEN A SUS REPRESENTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1804. Vol. 193, exp. 90, f. 1.
INQUISICION. ACUSA RECIBO DEL TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS SEGUIDAS CONTRA EL REO JUAN ANTONIO OLAVARRIETA, QUE REMITE EN PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1804. Vol. 193, exp. 91, f. 1.
CORREOS. MANDANDO SE DE COMISION AL INTENDENTE DE PUEBLA Y REMITAN LOS AUTOS CONTRA DON JOSE PONCE, PARA QUE FORMULASE LAS DEMANDAS SOBRE DEUDAS A SU FAVOR Y DE CUENTA CON LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1804. Vol. 193, exp. 92, f. 1.
MARINA. INCLUYENDO PARA FAMILIAR LA INSTANCIA DEL ALFEREZ DE FRAGATA Y PRIMER PILOTO DE LA ARMADA JUAN DIAZ MAQUEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1804. Vol. 193, exp. 93, f. 1.
MARINA. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL ALFEREZ DE FRAGATA Y PRIMER PILOTO DE LA ARMADA JUAN DIAZ MAQUEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1804. Vol. 193, exp. 94, f. 1.
MARINA. CONCEDIENDO AL CAP. DE FRAGATA MARTIN FUNES, LA COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DE PUERTO DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1804. Vol. 193, exp. 95, f. 1. MARINA. APROBANDO QUE EL SUELDO DEL TENIENTE DE NAVIO JUAN RIVAS, SE REDUJERE AL DE CAPITAN DE EJERCITO, EN TANTO SE REPONE DE SUS MALES Y QUE LO MISMO SE HAGA CON LOS QUE TENGAN UN CASO IGUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1804. Vol. 193, exp. 96, f. 1. MARINA. ENTERADO QUE SE REDUJERON LOS SUELDOS DEL TENIENTE DE NAVIO JUAN JOSE RIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1804. Vol. 193, exp. 97, f. 1. EMBARCACIONES. QUE SE DISPONGA LA HABILITACION DE LAS FRAGATAS RUFINA, ANFITRITE Y VENGANZA, Y SE EMBARQUE EN ELLAS LOS CAUDALES Y EFECTOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1804. Vol. 193, exp. 98, f. 2. MARINA. DECLARANDO POR PRESAS DE GUERRA UN PAILEBOT Y UN BONGO QUE EN EL TRANSITO DE CAMPECHE A VERACRUZ, HICIERON LOS BERGANTINES ZETA, VOLADOR Y OTROS GUARDACOSTAS DEL SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1804. Vol. 193, exp. 99, f. 1. MARINA. PIDE INFORME DE LOS MOTIVOS HABIDOS AL PERMITIR FINCAR Y POSEER TERRENOS EN LAS INMEDIACIONES DE VERACRUZ, AL FRANCÉS DON JUAN BUCHET ALFEREZ DE FRAGATA EMIGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 193, exp. 100, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO QUE SALIO DE VERACRUZ PARA LA HABANA, LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LA O, CON CAUDALES Y DEMAS AUXILIOS PARA LAS ATENCIONES DE LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1804. Vol. 193, exp. 101, f. 1. EMBARCACIONES. ORDENANDO QUE LAS EMBARCACIONES QUE LLEVEN CAUDALES A ESPAÑA, HAGAN EL VIAJE DIRECTAMENTE PARA EVITAR PERJUICIOS CON LA DEMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1804. Vol. 193, exp. 102, f. 1. MARINA. APROBANDO QUE SE HUBIESE CONCEDIDO AL ALFEREZ DE NAVIO MIGUEL PASCUAL CONTINUE SU MERITO EN LA MARINA CORSARIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1804. Vol. 193, exp. 103, f. 1. MARINA. QUE SE LE INFORME DE LOS INDIVIDUOS QUE SE CONSIDERABAN COMO OFICIALES SUPERNUMERARIOS EN EL AÑO 1793.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1804. Vol. 193, exp. 104, f. 1. MARINA. NEGANDO EL PAGO DE GRATIFICACION QUE PIDE EL PRIMER PILOTO DE LA REAL ARMADA DON ALFONSO DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1804. Vol. 193, exp. 105, f. 1. MARINA. ENTERADO DE LA PRESA QUE HIZO Y DEL COMBATE QUE SOSTUVO LA CORBETA URQUIJO Y LLEGADA DEL BERGANTIN CORREO POLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1804. Vol. 193, exp. 106, f. 1. REAL ARMADA. CONCEDIENDO AL CIRUJANO 2º DE LA REAL ARMADA, DON JOSE MORALES, QUE PASE A LA HABANA, PARA SER EMPLEADO EN DICHO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1804. Vol. 193, exp. 107, f. 1. ESTATUA DE S. M. CARLOS IV. ENTERADO Y AGRADECIDO POR HABERSE LEVANTADO EN LA PLAZA MAYOR DE MEXICO, LA ESTATUA QUE REFIERE EN CARTA DE 24 DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1804. Vol. 193, exp. 108, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO QUE SE RESTITUYA AL TENIENTE DE NAVIO JOSE CALAFAT, A SU
DEPARTAMENTO DE MATRICULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1804. Vol. 193, exp. 109, f. 2.
MARINA. DECLARANDO LOS SUELDOS QUE DEBEN ABONARSE AL CAP. DE FRAGATA ANDRES URIBE Y
DEMÁS OFICIALES, SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 110, f. 1. MARINA.
QUE TODOS LOS SUJETOS EMPLEADOS EN LOS APOSTADORES DE AMERICA, CON DESTINO AL
SERVICIO DE LOS BAJELES, COSERVEN SUS ASIENTOS EN LAS LISTAS DE LOS PARAJES PARA
PODERLOS COMISIONAR EN TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1804. Vol. 193, exp. 111, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE DE FRAGATA FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ, SE LE DE EL
MANDO DE BUQUE EN EL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1804. Vol. 193, exp. 112, f. 1.
MARINA. NOMBRANDO COMANDANTE DEL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS AL CAP. DE NAVIO
PEDRO SAENS DE LA GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1804. Vol. 193, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. QUE HAGA COMPARECER AL SARGENTO 1º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA
ESPAÑA, RAFAEL GOMEZ, Y LE OIGA SU PETICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1804. Vol. 193, exp. 114, f. 1. REAL
ARMADA. CONCEDIENDO AL TERCER PILOTO DE LA ARMADA DON JOSE ANTONIO TEXADA, SU
RETIRO DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1804. Vol. 193, exp. 115, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO QUE SE COMPRE O CONSTRUYAN DOS PAILEBOTS PARA MEJOR SERVICIO DE
LOS GUARDACOSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1804. Vol. 193, exp. 116, f. 1.
MARINA. APROBANDO EL SEÑALAMIENTO DE DOS TERCIOS EN LOS SUELDOS DEL PATRON DIEGO
PEREZ Y EL MARINERO PASCUAL MONTEJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1804. Vol. 193, exp. 117, f. 4.
MARINA. ADVIRITIENDO LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN AL COMANDANTE DE MARINA DE
MONTEVIDEO, INCLUYENDO LA REAL ORDEN SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1804. Vol. 193, exp. 118, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE LA SALIDA DE LAS FRAGATAS SABINA, ANFITRITE, VENGANZA Y RUFINA,
PARA ESPAÑA CON CAUDALES Y DEMÁS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 193, exp. 119, f. 1.
CASAMIENTOS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL MINISTRO DE MARINA DE SAN BLAS
DON FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ CON DOÑA MARIA DE ANDINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1804. Vol. 193, exp. 120, f. 2.
MARINA. DECLARANDO LA INDEPENDENCIA DE LA COMANDANCIA DE CANPECHE CON EL
COMANDANTE DE MARINA DE LA HABANA Y ESTABLECE EL REGIMEN DE SU GOBIERNO EN PUNTO DE
JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1804. Vol. 193, exp. 121, f. 3. SAN BLAS. ACOMPAÑANDO NOTAS DE LOS OFICIALES DE LA REAL ARMADA DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, QUE DEBEN RESTITUIRSE A ESPAÑA Y DE LOS QUE REMPLAZARAN LAS PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 122, f. 1. QUE ADEMÁS DE LOS OFICIALES DESTINADOS QUE EL APOSTADERO DE SAN BLAS SE NOMBRE AL ALFEREZ DE NAVIO MANUEL CABALLERO. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1804. Vol. 193, exp. 123, f. 1. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN DE LOS BUQUES DEL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS JOSE MARIA AFANADOR. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1804. Vol. 193, exp. 124, f. 1. MARINA. DESAPROBANDO LA CONDUCTA DEL CAP. DEL BERGANTIN LIGERO, DON DOMINGO OÑATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1804. Vol. 193, exp. 125, f. 1. INSTRUMENTOS NAUTICOS. RECUERDA LA REMESA AL OBSERVATORIO DE CADIZ, DE LOS INSTRUMENTOS QUE CONDUJO EL TENIENTE BRUNO DE EZETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1804. Vol. 193, exp. 126, f. 1. MARINA. AVISANDO QUE SE HA MANDADO DAR DE BAJA EN LA REAL ARMADA AL ALFEREZ DE NAVIO DON MIGUEL CLEMENTE EN VIRTUD DE IGNORARSE SU PARADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 193, exp. 127, f. 1. RESOLVIENDO QUE EL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE NAVIO DON MATEO DE BORDACHIPÍA, RECAIGA EN EL OFICIAL DE IGUAL CLASE JOAQUIN GAÑI. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 193, exp. 128, f. 1. EMBARCACIONES. ORDENANDO EL SUELDO QUE CORRESPONDE A DON ALEJANDRO JORDAN, COMO RETIRADO DE LOS BUQUES DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1804. Vol. 193, exp. 129, f. 1. MARINA. DESAPROBANDO LA CONDUCTA QUE OBSERVARON EN DICHO PUERTO LOS COMANDANTES DE LAS FRAGATAS ANFITRITE Y VENGANZA, MANDANDO REPRENDER AL PRIMERO Y AVISANDO LO QUE SE HA PRACTICADO CON EL SEGUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1804. Vol. 193, exp. 130, f. 1. MARINA. DECLARANDO LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES QUE QUEDEN ENFERMOS EN ESTE REINO Y MANDA SE RESTITUYAN A ESPAÑA AL TENIENTE DE NAVIO DON JACINTO CAMAÑO Y EL CAP. DE FRAGATA IGNACIO FONNEGRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 193, exp. 131, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE OFICIAL 4º DEL MINISTERIO DE MARINA DON FRANCISCO DEL CRISTO CONDE, VAYA A ESPAÑA A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1804. Vol. 193, exp. 132, f. 1. EMBARCACIONES. MANDANDO QUE LAS FRAGATAS QUE SALIERON DE CADIZ PARA VERACRUZ, PERMANEZCAN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1804. Vol. 193, exp. 133, f. 1. EMBARCACIONES. COMUNICANDO EN LA FORMA QUE ENCONTRARON UN DIVISION INGLESA, EN EL CABO DE SANTA MARIA, HABIENDO APRESADOS A LAS FRAGATAS ESPAÑOLAS MEDEA, CLARA Y FAMA, QUE IBAN CON CAUDALES DE MONTEVIDEO A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1804. Vol. 193, exp. 134, f. 2. VIRREYES. INSERTANDO LA ORDEN COMUNICADA AL MARISCAL DE CAMPO DON JOSE FERNANDEZ ABASCAL, PARA QUE SE TRASLADE A LIMA A SERVIR EL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1804. Vol. 194, exp. 1, f. 3. ARTILLERIA. COMUNICANDO LA RESOLUCION DE VARIOS PUNTOS OSCUROS RELACIONADOS CON LA INCORPORACION DEL MINISTERIO POLITICO DE ESTE RAMO, AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 2, f. 1. RELIGIOSOS. NAGANDO AL PRESBITERO JOSE MARIA DE AVILA, QUE SE LE NOMBRE CAPELLAN SUPERNUMERARIO DEL HOSPITAL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 3, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN CLASE DE SUBTENIENTE CON AGREGACION A INVALIDOS, EL QUE SOLICITO EL PORTA-GUION DE DRAGONES DE MEXICO MARIANO BARRUECOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 4, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A SERAFIN HORE, EL GRADO DE CAPITAN Y LA AGREGACION DE TENIENTE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 5, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL ARRESTO DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PEDRO MADERA, QUE ESTUVO COMISIONADO EN PUEBLA Y RESULTO DESFALCADO EN L REGIMIENTO CON \$1,038. 00; HASTA QUE LOS CUBRA CON LAS 2/3 DE SUS SUELDO DEBERA QUEDAR DETENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 6, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE SUSPENDIESE EL CURSO DEL DESPACHO QUE SE REMITIO PARA AGREGACION A ESTE CUERPO DE INVALIDOS, DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PEDRO DE VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 7, f. 1. MATRIMONIOS. ORDENANDO QUE A NINGUN CABALLERO DE ORDEN, DE CUALQUIER CONDICION QUE SEA, SE LE PUEDA CONFERIR EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO SIN QUE ACREDITE POR ESCRITO LA LICENCIA DEL CONSEJO DE LAS ORDENES DE 21 DE NOVIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 8, f. 1. MONTEPIO MILITAR. RECOMENDANDO LA OBSERVANCIA DEL ARTICULO 5º DEL CAPITULO 10 DEL REGLAMENTO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 9, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS CON ARREGLO A LAS RELACIONES QUE SE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 10, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIAS ABSOLUTAS AL TENIENTE SANTIAGO PEREZ Y AL SUBTENIENTE FRANCISCO ESCAMILLA; ASI MISMO QUE SE RECONVENGA A PEDRO MATA, PARA QUE DESPUES NO VUELVA A COMETER FALTAS SO PENA DE SER TAMBIEN DADO DE BAJA; ESTOS MIEMBROS PERTENENCEN A LAS MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1804. Vol. 194, exp. 11, f. 2. MILICIAS. ENTERADO DEL PROCESO QUE SE FORMO EN VIRTUD DE REAL ORDEN, CONTRA EL CAPITAN DEL BATALLON FIJO DE STO. DOMINGO, RAMON CARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 12, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCO ROA, TENIENTE RETIRADO CON AGREGACION A LA PLAZA DE MEXICO, PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA CALDERON Y MANCILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1804. Vol. 194, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO SE SOCORRA CON SUELDOS DE ESTE REINO, A LA OFICIALIDAD Y TROPA QUE SE HALLA AQUI CON DESTINO A LA FORMACION DE LOS BATALLONES DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, EL TENIENTE CORONEL JUAN JOSE MARTINEZ DE LEJARZA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO DEL DELITO EN QUE INCURRIO AL CASARSE CON MARIA JIMENEZ GARRIDO, AL CAPITAN VETERANO DE LAS MILICIAS DE TABASCO, MANUEL POSE, AYUDANTE VETERANO DE LAS MILICIAS DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. COCEDIENDO A ANTONIO BOETO, GUARDIA DE LA COMPAÑIA ITALIANA DEL CUERPO DE SU GUARDIA DE CORPS, EL GRADO Y AGREGACION DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1804. Vol. 194, exp. 17, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL PROCESO FORMADO CONTRA JOSE SIERRA, TENIENTE DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, Y ORDENA QUE CONTINUE SUS SERVICIOS DE SUBTENIENTE EN LOS BATALLONES VETERANOS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1804. Vol. 194, exp. 18, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS CAPELLANES DE LOS CUERPOS, NO DEBEN DISFRUTAR DE LA CUARTA FUNERAL POR MUERTE DE LOS SOLDADOS, SI NO QUE SOLAMENTE LOS DERECHOS DE ENTIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE AGREGASE AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL A JOSE JOAQUIN NAVA, SOLDADO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 20, f. 2.
MILICIAS. EXCLUYENDO DEL BENEFICIO DE PREMIOS A LOS QUE DESERTEN DE LOS CUERPOS, PERDIENDO LA ACCION DE RECLAMARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1804. Vol. 194, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL SUBTENIENTE MANUEL CANALS. CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL GRADO DE TENIENTE QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1804. Vol. 194, exp. 22, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE MEXICO CONCEDE AL PADRE FR. PEDRO ZAMORA, RELIGIOSO CAPUCHINO DE LA PROVINCIA DE LA ENCARNACION DE LAS DOS CASTILLAS, EN NUEVA ORLEANS, LA CAPELLANIA VACANTE DEL 1er. BATALLON DEL REGIMIENTO FIJO VETERANO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1804. Vol. 194, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE PRIEGO, CABO 1º VETERANO DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE CABALLERIA DE LA HABANA, EL PASE EN SU CLASE A LAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1804. Vol. 194, exp. 24, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO LO QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA DEBIDA INTELIGENCIA DEL ARTICULO 1. TRAT. 8. TIT. 8 DE LAS ORDENANZAS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1804. Vol. 194, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO AL ARRESTO DEL CORONEL CARLOS DE URRITIA, CON LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO, POR HABERSE CASADO CON DOTE DE LA TORRE. SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1804. Vol. 194, exp. 26, f. 1.
GUERRA CON INGLATERRA. PREVINIENDO QUE SE FACILITE LOS SOCORROS NECESARIOS AL CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN PARA EL RECOBRO DE LOS TERRENOS MAL RETENIDOS POR EL GOBIERNO BRITANICO, CON EL CUAL EXISTE PLIEGO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1804. Vol. 194, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, O EN EL DE MEXICO, O EN ULTIMO CASO EL SUELDO DE SU GRADO A JOAQUIN DE ARREDONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOAQUIN BONET, CAPITAN DE LOS BATALLONES VETERANOS DE FILIPINAS, LA AGREGACION EN SU CLASE A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, FIJO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 29, f. 2.
MILICIAS. RESOLVIENDO LAS DUDAS SOBRE EL ASIENTO QUE DEBEN OCUPAR LOS ADMINISTRADORES EN CAUSA MILITARES CONCURRIENDO CON EL JEFE DEL REO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. NO ACCEDIENDO A LA PERMUTA QUE INTENTABAN REALIZAR JOSE DE CASTRO CAPITAN DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA Y ANTONIO VILLAMIL, AYUDANTE DE LA 9a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL ADAN E HILARIO FIGUEROA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO DE ESTE REINO, LA ANTIGÜEDAD SOLICITADA POR ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1804. Vol. 194, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO SIN SUELDO CON GOCE DE FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME, CONCEDIDO A JUAN ANTONIO JIMENEZ, CABO DISTINGUIDO DE LA 1a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1804. Vol. 194, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A FRANCISCO SALCEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1804. Vol. 194, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL DE MILICIAS, MANUEL VAAMONDE, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA, LA SOLICITUD QUE PRESENTO PARA QUE SE LE DECLARARA CORONEL DE EJERCITO DESDE EL 15 DE MAYO DE 1781 Y EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CORONEL JOSE MIGUEL DE EMPARAN, TENIENTE CORONEL AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1804. Vol. 194, exp. 36, f. 1.
ARTILLERIA. SE HA SERVIDO EXIMINAR A LOS INDIVIDUOS EMPLEADOS EN EL RAMO DE CUENTA Y RAZON DE LA MAESTRANZA Y EXTINGUIDA FUNDICION DE ARTILLERIA, DEL DESCUENTO DE INVALIDOS Y MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1804. Vol. 194, exp. 37, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. SE HA SERVIDO APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIAL 8o. Y ESCRIBIENTE 2o. DE LA SRIA. DE CAMARA DEL VIRREINATO, OTROGADOS A GABIREL PALACIOS Y MANUEL PORTILLO RESPECTIVAMENTE. SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1804. Vol. 194, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DOMINGO CAMUÑEZ CAPITAN DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, QUE SE ENTREGUEN A SU APODERADO, LAS MEDIDAS PAGAS QUE SE RETIENEN; COMO LO PIDIO JOSE MATAMOROS, SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 39, f. 1.
INGENIEROS. COMUNICANDO LO QUE DEBE OBSERVARSE PARA DEJAR EXPEDITAS LAS FUNCIONES DE LOS INGENIEROS, DIRECTORES O COMANDANTES GENERALES Y GOBERNADORES, PARA PEDIR PRESIDARIOS CON DESTINO A LAS OBRAS DE FORTIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PARA AL CUERPO DE INFANTERIA DE MALLORCA AL CADETE DEL DE PUEBLA, JUAN YUSTIS, PERO SIN LA ANTIGÜEDAD QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CADETES A CARLOS DE AVALOS Y JOSE MARIA DEL MISMO APELLIDO, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, PERO SIN GOCE DE ANTIGÜEDAD, HASTA QUE CUMPLAN LA EDAD DE ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN RETIRADO CONDE DE COLOMBINI. VOLVER AL EJERCITO EN SU CLASE Y ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A ANTONIO FAJARDO Y BERMUDEZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, CON MARIA JACINTA DE LOS DOLORES ZAMORTA Y ESTREMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, MARIANO MIRANDA, CON JOSEFA GREGORIA FENTANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 45, f. 1.
SUPREMO CONSEJO DE GUERRA. PREVINIENDO QUE SE REMITAN AL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, TODOS LOS PROCESOS FORMADOS CONTRA LOS INDIVIDUOS DE TROPA DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, POR EL SEÑOR DECANO Y CON SEGUNDA CUBIERTA AL MINISTERIO PARA QUE NO SE EXTRAVIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 46, f. 9.
ARMADA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA "INSTRUCCION Y REGLAMENTO ADICIONAL AL TIT. VI, TRAT. VI. DE LAS ORDENANZAS GENERALES DE LA ARMADA", SOBRE EL METODO QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA MANUTENCION DE LOS GENERALES, COMANDANTES Y OFICIALES, EMBARCADOS DE DOTACION O TRANSPORTE EN LOS BAJALES DE GUERRA, Y GRATIFICACIONES QUE SE LES ASIGNAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 47, f. 2.
MILICIAS. RESOLVIENDO LO RELATIVO A TRAER DE ESPAÑA, MAESTROS PARA LOS TALLERES DE ARMERIA EN EL FUERTE DEL PEROTE, BAJO LA INSPECCION DEL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCO CALATAYUD, TENIENTE DE GRANADEROS VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID Y AGREGADO AL DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, PARA CASARSE CON MARIA GUADALUPE GONZALEZ DEL REAL. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, JOSE ANTONIO CAMACHO, CON MARIA DIEGA CARRILLO Y DOPERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A JOSE FRANCISCO GUERRA DE MANZANARES, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, CON MARIA DE JESUS NUEZ Y ARRUTI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN DE MONTESA, A PABLO DE TUERO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE POR REAL RESOLUCION DE 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, COMUNICADA POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, Y CIRCULADA POR EL DE GUERRA EL DIA 8 DE ENERO ULTIMO, QUE NINGUN CABALLERO DE LAS ORDENES MILITARES SE CASE SIN PRESENTAR LA LICENCIA DEL CONSEJO DE ORDENES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOAQUIN BODET, CAPITAN DE LOS BATALLONES VETERANOS DE FILIPINAS, LA LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA ROSA LABARTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1804. Vol. 194, exp. 54, f. 1.
CORREOS. PERMITIENDO EL USO DE ESCARAPELA ROJA A LOS CORREOS DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1804. Vol. 194, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE NO SE DE OTRA OCUPACION A LOS PRESIDARIOS QUE LE DE SU LEGITIMO DESTINO EN LOS TRABAJOS Y PRESIDIOS, EN VIRTUD DE LA FRECUENCIA EN QUE INCURREN DE ENAJENAR LAS PRENDAS DE SU VESTUARIO ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1804. Vol. 194, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ESTA ENTERADO DE LA RESOLUCION DE JUAN YUSTIS, DE NO ACEPTAR POR CONVENIR ASI A SUS INTERESES EL PASE A UN REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALLORCA EN SU CLASE DE CADETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE TENGA PRESENTE A MANUEL DE LA LLATA SAENZ, CAPITAN DEL CUERPO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE LA FRONTERA DE SIERRA GORDA, PARA MEJOR OCASION, QUE HABIA SOLICITADO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UN AÑO EN LICENCIA PARA QUE VAYA A ESPAÑA, ACOMPAÑADO DE SU MADRE, AL CADETE JOSE DE VILLAFRANCA, DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DE LA COMPAÑIA VETERANA FIJA DE ACAPULCO, ALEJANDRO CERDAN, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 60, f. 2. EL REY
SE HA SERVIDO DIVIDIR EN DOS EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE LA PENINSULA DE CALIFORNIAS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO TIENEN DERECHO A LAS PENSIONES QUE DISFRUTABAN LOS OFICIALES DE ARTILLERIA Y AL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY, ANDRES, MIGUEL Y AGUSTIN AMAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1804. Vol. 194, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE DE TENIENTE VETERANO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, A JUAN GROSELEY,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1804. Vol. 194, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES Y TROPA DE LAS COMPAÑIAS DE MILICIAS PROVINCIALES DE GRANADEROS, COMO TAMBIEN LOS OFICIALES QUE RECIBAN SU RETIRO Y HUBIESEN PERTENECIDO A LAS CITADAS COMPAÑIAS, Y EN LAS DE CAZADORES, USEN EN EL CUELLO DE LA CASACA UNA FLOR DE LIS Y PARA DISTINGUIRSE DE LOS FUSILEROS, USEN EN LOS FALDONES DE LA CASACA UNA GRANADA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1804. Vol. 194, exp. 64, f. 13.
BANDERAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE "INSTRUCCION QUE EL REY SE HA SERVIDO APROBAR, Y DEBERA SERVIR DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DE LA BANDERA GENERAL DE AMERICA, ESTABLECIDA EN CADIZ".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1804. Vol. 194, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO A INFORME VARIAS INSTANCIAS DE INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS, QUE EN NUMERO DE CINCO ASPIRAN AL GOBIERNO DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.. ABRIL 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL TOMAS KINDELAN, GOBERNADOR DE REAL FUERTE DE SAN CARLOS DEL PEROTE, LA LICENCIA QUE SOLICITO CON GOCE DE SUELDO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL CAPITAN NICOLAS COSIO, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FIJO EN ESTE REINO, POR DOS AÑOS CON EL GOCE DE TODO SU SUELDO PARA QUE VAYA A ESPAÑA, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE 1787, LA LICENCIA QUE PIDIO POR DOS AÑOS CON SUELDO INTEGRO PARA IR A ESPAÑA, EL CORONEL FELIX CALLEJA, COMANDANTE DE LA 10ª. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 69, f. 2.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SI LO CREE OPORTUNO EL VIRREY, CONCEDA EL AUXILIO DE 50 HOBRES DE INFANTERIA Y UNA CONPAÑIA DE DRAGONES, A FIN DE CONTENER LOS DELINCUENTES QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA DE TLAXCALA, SEGUN LO PIDIO EL GOBERNADOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1804. Vol. 194, exp. 70, f. 1.
PENSIONES. NO ACCEDIENDO EN QUE LA ASIGNACION QUE DISFRUTABA MARIANO EZATA, SRIO. QUE FUE DE LA PRESIDENCIA DE GUATEMALA, LA SIGA RECIBIENDO SU VIUDA Y FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1804. Vol. 194, exp. 71, f. 2.
MILICIAS. REPROBANDO LA SENTENCIA DICTADA CONTRA EL SOLDADO JOSE SIXTO HERNANDEZ, DE LA 1ª. COMPAÑIA DEL 2º. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, A QUIEN SE FORMO PROCESO POR DELITO DE ROBO DENTRO DEL CUARTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE REMITAN LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A MANUEL DE LA BARCA, RELATIVO A SOLTERIA, FALLECIMIENTO Y PAGO AL MONTEPIO MILITAR, Y QUE TENIA EL GRADO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO GARCIA BRINGAS, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE ANTONIO ANDRADE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA GRACIA DE CADETE DE MENOR EDAD, QUE HABIA SOLICITADO PARA SU HIJO JUAN JOSE ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A COSME SALAS, SARGENTO 1º. DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE PUEBLA, QUE TENIA GOCE DE RETIRO CON LA MITAD DE SU SUELDO, LO SIGA DISFRUTANDO EN LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CADETE MARIANO DE LA TORRE, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, VAYA A ESPAÑA, PARA QUE ESTUDIE MATEMATICAS EN LA REAL ACADEMIA MILITAR DE ZAMORA CON TODOS SUS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 77, f. 1.
INGENIEROS. PREVINIENDO QUE SE VERIFIQUE EL TRASLADO A FILIPINAS DEL SARGENTO MAYOR DEL R. CUERPO DE INGENIEROS ILDEFONSO ARAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 78, f. 1. MARINA.
QUE SEA Estricto EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ABRIGO EN NUESTROS PUERTOS, DE ESTA CLASE DE ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 79, f. 1.
VIRREINATO DE BUENOS AIRES. EL REY SE HA SERVIDO CONFERIR EL VIRREINATO DE BUENOS AIRES, A JOSE FERNANDO ABASCAL, MARISCAL DE CAMPO, COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. COCEDIENDO LICENCIA CON ARREGLO AL DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE 1787, Y LA QUE HABIA SOLICITADO POR DOS AÑOS CON SUELDO INTEGRO JOAQUIN MARIA VILLALBA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1804. Vol. 194, exp. 81, f. 2.
ARTILLERIA. RESOLVIENDO LAS DUDAS SOBRE PREFERENCIA DE ASIENTO EN CONSEJO DE GUERRA, DE DOS CAPITANES PRIMEROS UNO DE ARTILLERIA Y OTRO DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 82, f. 2.
ARTILLERIA. RESOLVIENDO LAS DUDAS OCURRIDAS EN LA VERDADERA INTELIGENCIA EL ARTICULO 4º. TIT. 3. TRAT. 8º DE LA ORDENANZA DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA; SOBRE PROCESOS POR DELITO DE ROBO DE ALMACENES, ETC. CON MOTIVO DE UN ROBO DE POLVORA, EN LOS ALMACENES DE PUERTO CABELLO EN MARZO DE 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 83, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. COMUNICANDO VARIOS PRECEPTOS RELATIVOS A QUIENES SON ACREEDORES A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1804. Vol. 194, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, QUE RESULTO VACANTE, A VICENTE FLORES ESTEVEZ, QUE ERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE JAEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1804. Vol. 194, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ANTONIO FAJARDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE PUEBLA, FIJO EN ESTE REINO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1804. Vol. 194, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO SOLO POR CUATRO MESES LA LICENCIA QUE HABIA SOLICITADO DE UN AÑO, PARA IR A SU PAIS, CON TODO SU SUELDO, EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESTE REINO, TIMOTEO BIOURGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1804. Vol. 194, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA QUE VAYA A ESPAÑA, EL CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS, RAMON DE CABALLOS, QUE HABIA SOLICITADO RETIRARSE DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 88, f. 1.
AUDITORES DE GUERRA. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE JOAQUIN MOSQUEIRA Y MIGUEL BATALLER PARA AUDITORES DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1804. Vol. 194, exp. 89, f. 13. VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL "BREVE DE NUESTRO MUY SANTO PADRE, PIO VII, EXPEDIDO A INSTANCIA DE S. M. POR EL CUAL SU SANTIDAD PRORROGA POR OTROS 7 AÑOS EL VICARIATO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA, CON LAS FACULTADES QUE LE ESTAN CONCEDIDAS" AÑO DE 1804. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 90, f. 1.
PENSIONES. NAVEGANDO PENSION SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A MARIA IGNACIA RODRIGUEZ, VDA. DEL CAPITAN RETIRADO, DIEGO LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 91, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA, A FRANCISCO SALCEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, CON TODO SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 92, f. 1. MILICIAS. AUMENTANDO EN MIL PLAZAS, LA FUERZA DEL BATALLON FIJO DE LA PLAZA DE VERACRUZ, Y APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA LA DEFENSA DE LA PLAZA Y CASTILLA DE SAN JUAN DE ULUA ASI COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRARRESTAR EL VOMITO NEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 93, f. 1. MILICIAS. COCNEDIENDO PERMUTA A JOAQUIN DE MEDINA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE MEXICO, CON EL DE SU GRADO RAMON DE URRIZA, DE LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DE INFATERIA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1804. Vol. 194, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE TADEO DELGADO, SARGENTO 1º VETERANO DISTINGUIDO, PASE A CONTINUAR SU SERVIVIO AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA Y PERMANEZCA A LAS ORDENENS DE V. E.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1804. Vol. 194, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE ANGLAS, TENIENTE DE MILICIAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO, LICENCIA POR 20 MESES PARA IR A LAS ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A IGNACIO GBEGE CISNEROS, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA PROVINCIAL DE MEXICO, QUE HABIA SOLICITADO SU SEPARACION DEL SERVICIO CON GOCE DE FUERO SIN UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FELIPE DE LA VEGA, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, LOS HONORES DE CONSULTOR DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 98, f. 1.
INGENIEROS. CONCEDIENDO EL TRASLADO AL CORONEL DE REAL CUERPO DE INGENIEROS MANUEL MASCARO, A ESPAÑA, Y NOMBRA AL CAPITAN 1º DEL MISMO CUERPO RAMON FOLGUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 99, f. 1.
HOSPITALES. PREVINIENDO LA FORMA EN QUE DEBEN HACERSE LAS VISITAS Y OBLIGACION DE LOS CONTRALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 194, exp. 100, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO QUE EL VIRREY HAYA ORDENADO LIBRAR \$100. 00 DE LOS FONDOS DEL MONTEPIO MILITAR A MARIA IGNACIA RODRIGUEZ, COMO VDA. DEL CAPITAN RETIRADO DIEGO DE LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1804. Vol. 194, exp. 101, f. 3.
PROVINCIAS INTERNAS. SOBRE EL NUEVO SISTEMA EN QUE DEBEN GOBERNARSE LAS PROVINCIAS, Y COMUNICA QUE S. M. ESTA CONFORME CON EL PLAN CONSULTADO POR EL SR. GENERALISIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1804. Vol. 194, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE PUEBLA, SE LE CONTINUE DANDO EL PREMIO DE 90 REALES QUE ANTES GOZABA O TENENCIA DE MILICIAS VATERANA, JOSE PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 103, f. 4.
MILICIAS. DECLARANDO SOBRE QUE PIDE DE FUERZA HA DE PERMANECER EL DEPARTAMENTO DE ESTE REINO, CON LAS PROVIDENCIAS INTERNAS Y LA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE MEXICO, FRANCISCO ESPINOSA, CON VICTORIA DELATRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL, DE DRAGONES DE QUERETARO, JUAN JOSE GARCIA ENRIQUEZ, PARA CASARSE CON MARIA MANUELA MARISCAL Y GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. COCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A MANUEL JULIAN SAENZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, CON MARIA RITA CABAÑAS Y ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 107, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. NOMBRANDO PARA UNO DE LOS GOBIERNOS EN QUE DEBE DIVIDIRSE ESTA DE LAS PROVINCIAS, AL CORONEL PEDRO GRIMARET, COMANDANTE DEL 3er. BATALLON DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, CON \$10. 000. 00 ANUALES Y PARA EL OTRO AL TENIENTE CORONEL LUIS BACCIGALUPI, SARGENTO MAYOR DE REAL CUERPO DE INGENIEROS, CON DOS MIL PESOS, Y DISMINUYE EL ACTUAL GOBERNADOR DE SU SUELDO DE \$15. 000. 00 EN \$10. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 108, f. 2. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO. HABILITANDO PARA PUERTO, LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO Y TRATA DE LA POBLACION DE LAS PROVIDENCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 109, f. 1. INGENIEROS. RESOLVIENDO QUE LUIS BACIGALUPI, SARGENTO MAYOR DE REAL CUERPO DE INGENIEROS, GRADUADO DE TENIENTE CORONEL, PASE DE COMANDANTE DE DICHO CUERPO AL NUEVO GOBIERNO ORIENTAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS; Y OTROS NOMBRAMIENTOS ACUERDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 110, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DEL ARRESTO DE JOSE MARIA PALOMAR, TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE GUATEMALA, POR LOS EXCESOS QUE COMETIA; EN EL CASTILLO DE SAN DIEGO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 111, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE ANTONIO DE LA GUERRA Y NORIEGA, ALFEREZ DEL PRESIDIO DE MONTERREY, EN LA PENINSULA DE CALIFORNIAS, PARA CASARSE CON ANTONIA CARRILLO Y LUGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1804. Vol. 194, exp. 112, f. 1. MILICIAS. QUE LAS ASESORIAS DE ARTILLERIA E INGENIEROS, NO TENGAN CONEXION CON LAS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1804. Vol. 194, exp. 113, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A LOS QUE OCUPEN LOS PRIMEROS LUGARES, EN LAS PROPUESTAS QUE SE REMITIERON DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 114, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A PEDRO TERRON, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE MEXICO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 115, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE SI EN LOS CUERPOS VETERANOS DE ESTE EJERCITO, EXISTE ALGUN SUBTENIENTE A QUIEN CONVenga IR A ESPAÑA, A PERMUTAR CON OTRO DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE AFRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1804. Vol. 194, exp. 116, f. 1. REOS. ENTERADO DE LA FUGA DE LOS REOS SENTENCIADOS A FILIPINAS, HERMENEGILDO MUÑOZ Y TRIFON MARIN, EN EL TRANSITO A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 117, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A JOSE MANUEL DE ARECHEGA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 118, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL EMBAJADOR DE FRANCIA, JOSE GREGORI, NATURAL DE TURIN, QUE SIRVIO EN LA CIA. ITALIANA DE REALES GUARDIAS DE CORPS. PASO EN 1772 A AMERICA, CON EL GRADO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN DE PARRAGA, AYUDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. SEPARANDO DEL SERVICIO AL PORTAGUION MANUEL DE LA CUEVA, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 16 DE 1804. Vol. 194, exp. 121, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO A 10 OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, QUE INCURRIERON EN EL DELITO DE CASARSE SIN LICENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 122, f. 1.
ARTILLERIA. DISPONIENDO EL ENVIO DE CARTUCHERIA DE CAÑON, QUE SE PIDIERON EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1802.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 1º DE 1804. Vol. 194, exp. 123, f. 1.
ARTILLERIA. COMUNICANDO LAS FACULTADES QUE RESIDEN EN EL GENERAL EN JEFE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 124, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. PREVINIENDO QUE POR CUENTA DE SUS FONDOS, SE REMITAN UN MILLON DE REALES, AL COMANDANTE DE CADIZ O A QUIEN REPRESENTA SU PERSONALIDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 5 DE 1804. Vol. 194, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITARON CON UN GRADO MAS, O CONTINUAR EN SU CUERPO, UN CAPITAN, DOS TENIENTES Y UN AYUDANTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO VARIAS PREVENCIONES SOBRE LA PRONTA REMESA DE LOS FONDOS SOBANTES DEL MONTEPIO MILITAR. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 127, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. RESOLVIENDO QUE PARA QUE EL GOBERNADOR DE LAS PROVIDENCIAS INTERNAS PEDRO GRIMARET, LLEVE A EFECTO EL AUMENTO DE POBLACION, CON ARREGLO A PLAN QUE INSZERTA, SE LE FACILITEN POR EL ARCHIVO DE ESTA SRIA. DEL VIRREINATO, LOS DUPLICADOS DE LAS ORDENES Y DOCUMENTOS CONDUCENTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE BARREIRO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA TENENCIA VETERANA QUE SOLICITABA EN UNO DE LOS DE MILICIAS DE LA HABANA, ASI COMO EL PASE DE SU HERMANO JOAQUIN, CADETE DEL PROPIO REGIMIENTO, A UNO DE LOS CUERPOS FIJOS DE LA MENCIONADA CIUDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 14 DE 1804. Vol. 194, exp. 129, f. 1.
POLVORA. ORDENANDO QUE DE LAS EXISTENCIAS DE POLVORA EN MEXICO, SE REMITAN A CARACAS 600 QUINTALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 130, f. 1.
ARTILLERIA. PREVINIENDO QUE LOS RECURSOS DE OFICIALES SEPARADOS DE ESTE CUERPO DE ARTILLERIA, SE REMITAN POR LA VIA RESERVADA DE GUERRA, POR CONDUCTO DE LOS JEFES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. DESTINANDO AL EJERCITO DE CASTILLA AL BRIGADIER DIEGO GARCIA PANES, TENIENTE DE REY QUE FUE DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ANTONIO RODRIGUEZ LORENZANA, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ, EL SUELDO DE CAPITAN GRADUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO ANTONIO DE LAS CASAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, UN AÑO DE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1804. Vol. 194, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL, BERNARDO GALLEGOS, COMANDANTE VETERANO DE LA 4ª. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REINO EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 135, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1804. Vol. 194, exp. 136, f. 2.
ARTILLERIA. EXCEPTUANDO DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA, AL GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE PEROTE, MANUEL DEL BARRIO, POR SER SU NOMBRAMIENTO INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO A PROPUESTA DEL GENERALISIMO, PRINCIPE DE LA PAZ; AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, ANTONIO MAHI, CAPITAN DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA QUE SE FORMARAN EN TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE AL CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADLID, ACUSADO DE DESCUIDO E INACTIVIDAD AL TIEMPO DE PRACTICAR LAS DILIGENCIAS CONVENIENTES PARA LA PRISION DEL FAMOSO LADRON LLAMADO "PERIQUILLO", EN EL LUGAR DE LOBEZNOS, SE LE REPONGA EN SU HONOR Y EMPLEO EN VIRTUD DE HABER SIDO DEBARATADOS LOS CARGOS POR ANTONIO MARIA VELARDE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE TODO SOLDADO QUE HAYA SIDO LICENCIADO DEL SERVICIO SIN NOTA, Y QUE QUISIERE SEGUIR SU SERVICIO ANTES DE DOS AÑOS DE SEPARADO, SE ADMITA Y ABONE SU TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1804. Vol. 194, exp. 140, f. 1.
ORDENES MILITARES. RESOLVIENDO QUE PARA PODER SOLICITAR LA GRACIA DE HABITO EN LAS ORDENES MILITARES, LOS OFICIALES DE MILICIAS DE LOS CUERPOS DE INDIAS, DEBEN TENER 10 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS SIN INTERMISION, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1804. Vol. 194, exp. 141, f. 42.
MILICIAS. PARA QUE SE OBSERVEN EN ESTOS DOMINIOS, LAS REGLAS INSTRUCTIVAS QUE RIGEN EN ESPAÑA, SOBRE LA ADMISION Y ENSEÑANZA DE LOS CADETES DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA DEL EJERCITO, REMITE UN EJEMPLAR DE "REGLAS INSTRUCTIVAS QUE EL INSPECTOR GENERAL DE INFANTERIA, RECOMIENDA Y MANDA OBSERVAR A TODOS LOS CUERPOS QUE ESTAN A SU CARGO, SOBRE LA ADMISION Y EDUCACION DE LOS CABALLEROS CADETES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 142, f. 2. MILICIAS. CONFIRIENDO AL SARGENTO MAYOR GRADUADO, EL PUESTO DE TENIENTE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, ROBERTO ROLLIN, Y EN CUANTO A MMANUEL BENISIA. YA SE LE CONCEDIO LA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 143, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MANUEL VAZQUEZ, CAPITAN RETIRADO EN LA VILLA DE JALAPA, CONTINUE SUS MERITOS EN EL BATALLON FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1804. Vol. 194, exp. 145, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A MARIANO DE BORBON, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, Y CONCEDE EL MISMO GRADO DE CORONEL AL COMANDANTE DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ, MANUEL BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1804. Vol. 194, exp. 146, f. 1. PENSIONES. COMUNICANDO QUE SE DE CUENTA POR EL MINISTRO DE ESTADO, CON LAS SOLICITUDES DE MARIA TRONCOSO Y SU HIJA JOSEFA VELAZQUEZ, EN SOLICITUD DE QUE SE LES CONTINUEN EN ESTE REINO DANDO LAS PENSIONES QUE DISFRUTARON EN LA HABANA, COMO EMIGRADAS DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 147, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO AL PRIMER CIRUJANO DEL 1er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EL MISMO EMPLEO EN EL DE INFANTERIA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 148, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO PARA SU FORMACION CON ARREGLO, LA SOLICITUD A LA GRACIA DE INDULTO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL, RAMON DE AMESTI, QUE SE CASO SIN LICENCIA CON PETRONILA VALVERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 149, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DEL EMPLEO DE CIRUJANO DEL 2º. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, A JOAQUIN ALONSO ABLANEDO, QUE CARECIA DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 150, f. 1. CONCEDIENDO TENENCIA DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ Y CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, AL CORONEL JUAN MARIA DE SOTO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 151, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASO COMO CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, A PEDRO CIRIACO DE ELIZALDE, AL DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 152, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO PENA, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, UN AÑO DE PRORROGA PARA PERMANECER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1804. Vol. 194, exp. 153, f. 1. MILICIAS. QUE NO PUEDA PUBLICARSE POR LAS AUDIENCIAS, SINO POR LOS JEFES MILITARES, CUANDO POR SU RESPECTIVO MINISTRO SE LES COMUNIQUE, EL ESTADO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1804. Vol. 194, exp. 154, f. 9. RELIGIOSOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE "DECLARACION GENERAL DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LA JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENSE Y DE LOS PRIVILEGIOS QUE RESPECTIVAMENTE DEBEN GOZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1804. Vol. 194, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE TENGA PRESENTE A MANUEL CARCABA, HABILITADO GENERAL DE CALIFORNIAS, QUE SOLICITABA EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1804. Vol. 194, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO VARIOS RETIROS CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, CONCEDIDO A ELEMENTOS DE LA SEGUNDA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1804. Vol. 194, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE AL TENIENTE CORONEL SIMON DE HERRERA, GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEON, POR SUS MERITOS. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 194, exp. 158, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO HABER SEPARADO DE LA COMISION DE AYUDANTE INSPECTOR AL TENIENTE CORONEL, JOSE DE TOVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 159, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA 1a. AYUDANTIA DE LA PLAZA DE ALICANTE, A TADEO MARTI, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO LA PERMUTA QUE SOLICITARON, BRUNO ELIAS Y LARRAZABAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO Y PABLO AGUIAR, CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 161, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UN AÑO DE PRORROGA A VICENTE NIETO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PUEBLA, QUE TIENE REAL LICENCIA POR DOS AÑOS PARA PERMANECER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO RETIRO CON GRADO DE CAPITAN SIN GOCE DE SUELDO, A HILARIO NORMA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO 2o. DEL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES MINADORES, AMBROSIO GARCIA, PASE EN SU CLASE DE 1º AL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CON MOTIVO DE LA DUDA QUE OCURRIO EN EL PERU, ACERCA DE LOS HONORES QUE DEBERIAN HACERSE EN LIMA, AL BRIGADIER GRADUADO DE MARINA, TOMAS DE UGARTE, COMANDANTE DEL APOSTADERO DEL CALLAO, HA RESUELTO QUE NO DEBEN HACERSE OTROS HONORES EN TIERRA A LOS OFICIALES DE MARINA QUE LOS QUE SE HACEN POR ORDENANZA A LOS GRADOS DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA LA PROVISION DE LOS HOSPITALES MILITARES DE CAPELLANES, SE OBSERVO LO QUE EN LOS CUERPOS DEL EJERCITO, PLAZAS, FORTALEZAS Y CASTILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1804. Vol. 194, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR DE LO DISPUESTO PARA EL TRANSPORTE DE LOS OFICIALES Y TROPA DESTINADOS A LOS NUEVOS BATALLONES DE FILIPINAS Y QUE ESTAN DE PASO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 167, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO EL METODO QUE DEBE OBSERVARSE PARA EL ABONO DE RACIONES, A LOS RECLUTAS DE LA BANDERA GENERAL DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE DE 1804. Vol. 194, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIANO BORDON, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS DE CASTILLA, AGREGACION EN EL DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1804. Vol. 194, exp. 169, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SIN EFECTO LOS PRIVILEGIOS DECLARADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS SUJETAS A LA JURISDICCION CASTRENSE, DE LAS CUALES REMITIO EJEMPLARES EL DIA 30 DE AGOSTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1804. Vol. 194, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A MANUEL GALLEGOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PARA CASARSE CON MARIANA DE VILLALVA Y VEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1804. Vol. 194, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A GABRIEL BACHILLER, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL SUBTENIENTE MANUEL CANALS, CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL GRADO DE TENIENTE QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 173, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL SUICIDIO DEL CORONEL FRANCISCO IXART, GOBERNADOR DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, ASI COMO DE LAS PROVINCIAS TOMADAS CON ESTE MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A TOMAS ELOLA, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, LICENCIA PARA CASARSE CON JOSEFA IGNACIA MORILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 175, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FELIPE BERISTAIN, CAPITAN AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE MEXICO, LA MISMA AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1804. Vol. 194, exp. 176, f. 1.
ZAPADORES. RESOLVIENDO QUE EN LO SUCESIVO SEAN DEPOSITARIOS EN EL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES, LOS CAPITANES PRIMEROS EN SUS RESPECTIVOS BATALLONES; Y QUE LA ELECCION HABILITADO PRINCIPAL, SEA EXTENSIVA A LOS TENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 177, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO COPIA DE LA REAL ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1797, SOBRE QUE NINGUN OFICIAL DE MILICIAS CON GRADO DE EJERCITO, PUEDA CASARSE SIN REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1804. Vol. 194, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE ESTA PLAZA AL CORONEL TADEO MUNIERA, COMANDANTE DEL BATALLON FIJO DE GUATEMALA; CON LA MITAD DEL SUELDO QUE ACTUALMENTE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 179, f. 2.
MILICIAS. RESOLVIENDO LAS DUDAS SUSCITADAS CON MOTIVO DE HABERSE EMPLEADO A LOS AYUDANTES PARA QUE HICIEREN SARGENTOS MAYORES, EN CAUSAS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1804. Vol. 194, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A PEDRO AYALA, SARGENTO 1º. MILICIANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, EL PREMIO DE 90 REALES SOLICITADO POR EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1804. Vol. 194, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ANDRES KISS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESTE REINO, SU RETIRO CON SUELDO COMPLETO CON AGREGACION A LA PLAZA DE BARCELONA O SER INCORPORADO EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1804. Vol. 194, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR CUATRO MESES AL CORONEL TIMOTEO BIOURGE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, PARA QUE PERMANEZCA EN FLANDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1804. Vol. 194, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONDUCTA INCORREGIBLE DEL SUBTENIENTE DE LA PRIMERA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO, JUAN FRANCISCO SOSA, POR LO QUE ORDENA QUE QUEDE SEPARADO DEL SERVICIO, RECOGIENDOLE SU REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CADETE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, A MANUEL Y JULIAN, PERO SIN GOCE DE SUELDO HASTA QUE TENGA LA EDAD DE ORDENANZA, COMO LO HABIA SOLICITADO SU PADRE, MANUEL BENISIA DEL PROPIO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO CUALQUIERA DE LOS GOBIERNOS QUE SOLICITABA, ASI COMO EL GRADO DE BRIGADIER UNIDO AL MENCIONADO GOBIERNO, AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO, VICENTE MARIA DE MUESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A RAMON GOMEZ DE LIAÑO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 187, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO EL MODO EN QUE SE HAN DE JUZGAR LOS MILITARES QUE INTERVENGAN EN CONTRABANDOS, Y QUIEN LES HA DE IMPONER EL CASTIGO A QUE POR ELLOS SE HAGAN ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1804. Vol. 194, exp. 188, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENGA PRESENTE AL TENIENTE CORONEL ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, QUE SOLICITA LA TENENCIA CORONELA DEL DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE SI EXISTE ALGUN OFICIAL QUE QUIERA PERMUTAR EN EL BATALLON DE VERACRUZ, CON JOSE DE COS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, QUE GOZA DE LICENCIA Y PRORROGA DE UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 190, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO DEL DELITO DE CASARSE SIN REAL LICENCIA, A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, MENOS A UN CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A MIGUEL VALDES, GUARDIA DE CORPS, DE LA COMPAÑIA AMERICANA, LA TENENCIA DE LA 1ª. COMPAÑIA DEL 1er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 192, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SUFRA UN MES DE ARRESTO EN LA GUARDIA DE PREVENCIÓN, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO JUAN JOSE ERASSO, POR FALTA DE RESPETO PARA SUS JEFES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 193, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 17 DE FEBRERO DE 1787, LA QUE SOLICITO FRANCISCO DE LA CUESTA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID, PARA IR A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 194, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA SOLO POR UN AÑO CON GOCE DE SUELDO, LA QUE SOLICITABA DE AÑO Y MEDIO, EL SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN, PARA IR A ESPAÑA A BUSCAR A SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1804. Vol. 194, exp. 195, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO VARIAS DECLARACIONES SOBRE EL PROCESO QUE FORMO JOAQUIN COLAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CANTABRIA AL BRIGADIER MATIAS ARMONA Y SOCIOS DEL 3er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA HABANA, POR LA RETIRADA DE LAS TROPAS DE S. MIGUEL, S. RAFAEL Y DE LA VILLA DE HINCHA. DICIENDO QUE ERA INOCENTE, Y NO HUBO CAUSA SUFICIENTE PARA PROCESARLE, POR LO QUE DEBE PUBLICARSE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1804. Vol. 194, exp. 196, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO A TODOS LOS DESERTORES DEL EJERCITO, CON CIERTAS CONDICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1804. Vol. 194, exp. 197, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A IGNACIO ORELLANA, CAPITAN DEL ESCUADRON URBANO DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 198, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO, PARA IR A LA PENINSULA ESPAÑOLA A JUAN BAUTISTA MACALI, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 199, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO LA ANTIGÜEDAD EN QUE DEBEN QUEDAR VARIOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 200, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A IGNACIO GARCIA ILLUECA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 201, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL MARQUES DE ULUAPA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 202, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A PEDRO LAFORA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 203, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DE BAJA AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESPAÑA, FIJO EN ESTE REINO, MARIANO GIL REYNOSO, POR HABERSE AUSENTADO SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 194, exp. 204, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE FRANCISCO FAGOAGA, MARQUES DEL APARTADO, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FIJO EN ESTE REINO, LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1804. Vol. 194, exp. 205, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA RENOVACION DE LA LICENCIA QUE TIENE POR UN AÑO PARA IR A LA PENINSULA ESPAÑOLA, EL DIA 17 DE ENERO DE 1800, A JOSE VALDES, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1804. Vol. 194, exp. 206, f. 1. GOBIERNOS. CONCEDIENDO A MANUEL ITURBE E IRAETA, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUANAJUATO, EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, JUNTAMENTE CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1804. Vol. 194, exp. 207, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA VERGARA, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, NARCISO GALLEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 194, exp. 208, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN JUAN PACHECO, AYUDANTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 194, exp. 209, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A VICENTE BARROS, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DEL PRINCIPE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1804. Vol. 194, exp. 210, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR CUATRO MESES A MIGUEL VALDES, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PARA IR A SU CASA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1804. Vol. 194, exp. 211, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A GERONIMO BASIGALUPO, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, POR SALIDA DE PEDRO CIRIACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1804. Vol. 194, exp. 212, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIANO ARNAEZ, MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES DE MEXICO, LOS HONORES DE CANSULTOR DE SUS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1804. Vol. 194, exp. 213, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE DE PORRAS, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 214, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL EXPEDIENTE DEL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, FELIPE BARRERO Y MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1804. Vol. 194, exp. 215, f. 2. ARTILLERIA. COMUNICANDO VARIAS DECLARACIONES SOBRE EL LUGAR QUE HA DE OCUPAR EL REAL CUERPO DE ARTILLERIA EN FORMACION CON LOS DEMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1804. Vol. 194, exp. 216, f. 2. SALA DEL CRIMEN. APROBANDO LO EJECUTADO CONTRA LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO, SOBRE LA CAUSA SEGUIDA A UN CRIADO DEL VIRREY MARQUINA, LLAMADO LEANDRO ROMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1804. Vol. 194, exp. 217, f. 2. MILICIAS. HACIENDO VARIAS REFLEXIONES CON MOTIVO DE LO INFORMADO EN CARTA 565 CON QUE SE REMITIERON LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES PARA PREMIOS DE INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1804. Vol. 194, exp. 218, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE ALFEREZ EN CLASE DE DISPERSO A MANUEL JOSE DE LA PEDREGUERA, GUARDIA DE LA CIA. AMERICANA DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1804. Vol. 194, exp. 219, f. 2. MILICIAS. HACIENDO VARIAS DECLARACIONES PARA LA INTELIGENCIA DEL REAL DECRETO DE 26 DE ENERO DE 1801, RELATIVO A PREMIOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1804. Vol. 194, exp. 220, f. 1. MILICIAS. A ANTONIO BOETO, TENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CONCEDE PERMUTA CON LUIS FIGUEROA, SUBTENIENTE DEL DE SABOYA Y CUYOS REALES DESPACHOS REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 194, exp. 221, f. 2. VIRREYES. CONCEDIENDO EL VIRREINATO DEL PERU AL SEÑOR JOSE FERNANDO ABASCAL, EN LUGAR DEL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA, APROBANDO LLEVE CONSIGO AL CAPITAN ANTONIO VILLAMIL Y DIRIGE UN PLIEGO PARA QUE SE LE ENTREGUE AL PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1804. Vol. 194, exp. 222, f. 1. MILICIAS. HACIENDO EXTENSIVA LA GRACIA DE INDULTO A VARIAS CLASES DE REOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1804. Vol. 194, exp. 223, f. 1. MILICIAS. HACIENDO EXTENSIVA HASTA LA CLASE DE CABOS SEGUNDOS, LA GRACIA QUE TRATA DE NOMBRAMIENTOS DE SARGENTOS SUJETANDOSE A LA ORDENANZA MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1804. Vol. 194, exp. 224, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO EXCEPTUADOS DE JUSTIFICACION DE DOTES PARA CONTRAER MATRIMONIO A LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE LAS COMPAÑIAS PRESIDIALES, QUEDANDO SIN EFECTO LA REAL ORDEN DE 8 DE OCTUBRE DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 225, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A VENTURA DE MORA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA GRACIA DE CADETE CON GOCE DE HABER PARA SU HIJO DEL MISMO NOMBRE, MENOR DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1804. Vol. 194, exp. 226, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PEDRO CIRIACO DE ELIZALDE, QUE SOLAMENTE PAGUE LA MITAD DE SU SUELDO POR EL TRANSPORTE DESDE LA CORUÑA A VERACRUZ, DE EL, SU ESPOSA Y UNA HERMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1804. Vol. 194, exp. 227, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE BERZABAL, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 1, f. 1. JURISDICCION MILITAR. MANDA EL REY QUE LA JURISDICCION MILITAR ORDINARIA NO LE LIBRE PROVISIONES PARA ALZAR LA RETENCION CON LOS REOS EN LOS PRESIDIOS Y SOLO EXHORTEN Y REQUIERAN OFICIOS ATENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 2, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSA DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE CARTAS
SEÑALADAS DESDE EL NUMERO 218 AL 233.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 3, f. 2.
IMPRESIONES. MANDA EL REY EXPRESAR LOS MOTIVOS POR QUE NO SE EJECUTO LA IMPRESION DE
LA PUGNACION QUE HIZO A LA DOCTRINA DEL CIUDADANO GREGOYRE EL ABOGADO EN ESA REAL
AUDIENCIA DON JOSE DE ROJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 4, f. 4.
UNIVERSIDAD DE MEXICO. PREVIENE EL REY SE RECONVENGA A LA UNIVERSIDAD DE MEXICO,
SOBRE LA FALTA DE ASEO EN EL FRENTE DE SU EDIFICIO Y QUE A LOS REGIDORES DE MEXICO SE
LES EXIJA CUIDEN EN UN RAMO TAN IMPORTANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 5, f. 4.
CARCELES. ORDENA EL REY QUE SE PROVIDENCIE LO CONVENIENTE SOBRE AMPLIAR LA CARCEL DE
LA DIPUTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 6, f. 6.
FUNERALES. INCLUYE EL REY DOS FUNERALES ANONIMOS BAJO LOS NOMBRES DE FRANCISCO SOSA
Y ANTONIO GOMEZ, SOBRE LUJOS Y ETIQUETAS QUE HUBO EN LOS ENTIERROS DEL REGENTE DE
ESTA REAL AUDIENCIA DON BALTASAR GUEVARA Y EL HIJO DE LA MARQUESA DEL JARAL DE BERRIO
Y PIDIENDO EL INFORME CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 7, f. 4.
CORRIDAS DE TOROS. MANDA EL REY TOMAR PROVIDENCIA Y DAR CUENTA SOBRE LA
CONCURRENCIA NOCTURNA QUE HUBO EN LE PLAZA DE TOROS, SEGUN DELATA EL MISMO ANTONIO
GOMEZ POR OTRO SEÑOR LLAMADO PEDRO CEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 8, f. 5.
MONJAS. SE REFIERE A LA MODERACION DE LAS MONJAS EN GASTOS EN LA TOMA DE HABITOS Y
PROFESIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 9, f. 2.
COFRADIAS. MANDA EL REY OBSERVE EN LAS COFRADIAS LO PREVENIDO EN LA REAL CEDULA DE 8
DE MARZO DE 1791.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 10, f. 2.
BANDOS. PREVIENE EL REY QUE SE EJECUTE LO MANDADO EN EL BANDO DE 23 DE DICIEMBRE DE
1789 MANDADO PUBLICAR POR INTENDENTE DON BERNARDO BONAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 11, f. 3.
POLICIA. MANDA EL REY TOMAR REMEDIO EN PUNTO A ALUMBRADO PATRULLAS Y VIVAQUES
ARREGLANDOSE A LAS PROVINCIAS QUE CITA UN PAPEL QUE INCLUYE FORMADO POR DON ANTONIO
GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 12, f. 1.
DIPUTADOS DEL CUERPO DE MINERIA. HA RESUELTO EL REY QUE SE TENGA PRESENTE PARA
OCASION OPORTUNA A DON MIGUEL DE RETEGUI, DIPUTADO DEL CUERPO DE MINERIA TOMANDO
EN CUENTA SU SOLICITUD PARA QUE SE LE CONCEDA LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 13, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. DESAPRUEBA EL REY LOS \$600 DE AUMENTO AL SUELDO DE SU SRIO. DON
FERNANDO TAMAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 14, f. 1.
MINERIA. MANDA EL REY QUE AL MINERO ALEMAN JUAN SAMUEL SUHR SE LE DESCUENTEN 4
REALES DIARIOS PARA ALIMENTOS DE SU MUJER CRISTINA SURHIN RESIDENTE EN SAJONIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 15, f. 1.
REPRESENTACIONES. SE HA DADO CUENTA AL REY DE LAS REPRESENTACIONES HECHAS POR
MANUEL DEL CAMPO Y RIVAS, OIDOR DECANO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA Y
PRESIDENTE DEL JUZGADO DE ALZADAS DE MINERIA SOBRE EL MAL ESTADO DE DOS TESTIMONIOS
DE DICHO JUZGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 16, f. 7.
MINERIA. MANDA EL REY EXAMINAR POR EXPERIMENTOS PRACTICOS DE LAS BOMBAS DE FUEGO
ESTABLECIDAS POR DON TOMAS PEREZ PARA DESAGUAR MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 17, f. 1.
MILICIAS. SE REMITE INSTANCIA A DON FRANCISCO PEREZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE PUEBLA, QUE HABIA SOLICITADO LA CRUZ EN LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE
CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. RELEVA EL REY DEL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR EN LA CIUDAD DE VERACRUZ DON
FRANCISCO NORMA POR SU FALTA DE PRECAUSION EN EL DESEMBARCO DE UNOS REOS QUE
VENIAN DESTINADOS A FILIPINAS Y SE FUGARON AL TRASBORDARSE EN LA BARCA "ANFITRITE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. SE ACOMPAÑA INSTANCIA DEL TENIENTE DE NAVIO DON MARTIN OLAUE, PARA QUE
INFORME SOBRE EL DERECHO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 20, f. 2.
MATRIMONIOS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DEL
REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE MEXICO DON JOSE MARIA BLANCO CON DOÑA LUISA
BOUSIQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 21, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CONTESTACIONES Y DEMAS OFICIOS PARA QUE
TENGAN EL CURSO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE AVISEN SUS RESULTADOS EN LOS TERMINOS
ACOSTUMBRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 22, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE PARACHO HECHO
EN DON JOSE LUCIANO CORDOVA POR PROPUESTAS DEL INTENDENTE DE VALLADOLID DE
MICOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 23, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE HUANIQUEO,
PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICOACAN HECHO EN DON MANUEL ANGEL ARZOREY, POR
PROPUESTA DE INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON RAFAEL SANCHES CARBAJAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA LOS DOS AÑOS DE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON ANTONIO CARRION Y MANSO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE PUEBLA LA LICENCIA DE UN AÑO PARA VENIR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 26, f. 1. MATRIMONIOS. CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO RENDON INTENDENTE DE EJERCITO GRADUADO Y DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS DE LA NUEVA GALICIA EL PERMISO DE CONTRAER MATRIMONIO CVON DOÑA MARGARITA CARMONA Y RENDON SU PRIMA HERMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 26 2º, f. 1. MILICIAS. ATENDIENDO A LA CLASIFICACION DE MERITO PERSONAL NO CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO PEREZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA GRACIA DE PORTAR LA CRUZ DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 27, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRA EL REY PARA TESORERO EN LAS CAJAS REALES DE DURANGO AL CONTADOR DE LAS MISMAS DE CARTAGENA DON FRANCISCO ESPEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 28, f. 3. SEMINARIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR EL OBISPO DE GUADALAJARA. REGIMIENTO DE AQUEL SEMINARIO DE CORRECCION CLERICAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 29, f. 2. COMISIONES. APRUEBA SE NOMBRE UN ESCRIBANO PARA LA COMISION DE VISITAR LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA AL SR. DON JOAQUIN MOSQUERA, OIDOR EN LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 30, f. 3. CONSOLIDACIONES. INSTRUYE EL REY LO CONVENIENTE AL GOBIERNO EN EL RAMO DE CONSOLIDACION Y AVISA A LOS SUJETOS NOMBRADOS PARA SU ADMINISTRACION EN ESTE REINO LO QUE SE PREVIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 31, f. 1. CONSOLIDACIONES. MANDA EL REY SATISFACER CON PUNTUALIDAD EN ESTAS CAJAS LAS CANTIDADES DEFINIDAS O INDEFINIDAS QUE EN ESPAÑA SE VAYAN LIBRANDO CONTRA EL DIPUTADO DE LA COMISION GUBERNATIVA DE VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 32, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY A DOÑA JOSEFA DE LA CRUZ VIUDA DE DON FRANCISCO JAVIER DE REQUENA, COMANDANTE QUE FUE DEL PRESIDIO DE PETEN EN GUATEMALA E HIJA DEL CAPITAN DE FRAGATA DON DOMINGO DE LA CRUZ LA PENSION DE CIENTO VEINTE PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 33, f. 2. MILICIAS. NIEGA EL REY LAS AGREGACIONES QUE SOLICITA EL ALFEREZ DON JOAQUIN PEREZ, Y EL SARGENTO DON JOSE IRALA CONCEDIENDOLES AL 1º EL GRADO DE TENIENTE Y AL 2º EL DE ALFEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 34, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO EN QUE SE PARTICIPA HABERSE APROBADO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR EL OBISPO DE GUADALAJARA. PARA EL REGIMEN DE AQUEL SEMINARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 35, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE SE CUMPLA Y EJECUTE EL REAL DECRETO RELATIVO A LA VENTA DE LOS BIENES DE OBRAS PIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 36, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS EN QUE SE MANDA FORMAR UN REGLAMENTO PROVISIONAL E INFORMANDO DEL NUMERO DE SUMARIOS DE TODAS CLAASES DE BULAS DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 37, f. 2. PRESIDIO DEL CARMEN. PERMITE EL REY QUE EL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE BORBON DON BERNARDO JUAN PASE CON EMPLEO DE CABO A LA COMPAÑIA FIJA DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 38, f. 2. RELIGIOSOS. SUSPENDIENDO LA PATENTE EN VICE-COMISARIO DE TIERRA SANTA EN ESTA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO QUE EXPIDIO A FAVOR DE FRAY JOSE ESQUIVEL, MANDA INFORMAR SOBRE SU CONDUCTA Y QUE ESTE DESTINO LO SIRVA INTERINAMENTE FRAY LUCAS TORRECILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 39, f. 1. RELIGIOSOS. MANDA EL REY QUE LOS CIERVOS DE MARIA DE LOS DOLORES SE ARREGLEN A LO QUE PREVIENEN SUS CONSTITUCIONES Y NIEGA EL QUE SE ERIJA EN ORDEN TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 40, f. 4. VENDIMIAS. REMITE EL REY UNA DECLARACION DE DON FRANCISCO SOSA RELATIVA A LAS VENTAS QUE SE HACIAN DE FRUTAS, LOZA Y BEBIDAS EN LOS CEMENTERIOS Y EL EL TRANSITO DE LAS PROSESIONES PREVINIENDO SE TOME PROVIDENCIA Y SE DE CUENTA CON ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 41, f. 1. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO SOBRE LA EXACCION DE UN NOVENO DECIMAL EN LOS DOMINIOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 42, f. 1. CASA DE MONEDA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS LABORES DE LA CASA DE MONEDA EN LOS SEIS MESES DEL AÑO DE 1804 EN QUE ASCENDIO EL ORO Y LA PLATA INCLUSO SU RESPECTIVO FEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 43, f. 1. LIBRANZAS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL GIRO DE LIBRANZAS DE UNAS TESORERIAS A OTRAS PARA EL ENVIO DE CAUDALES, DIGNANDOLE APROBAR LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL LOS BENEFICIOS AL COMERCIO Y AGRICULTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 44, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL REY EL AUMENTO DE SUBALTERNOS EN LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 45, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL REY LA SESION HECHA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE LA VILLA DE CORDOBA DON MIGUEL BELLIDO DE UNA CASA PARA TRANSLADAR A ELLA LA MISMA OFICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 46, f. 1. PENSIONES. MANDA EL REY PAGAR LA PENSION DE \$400 ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO A DOÑA MARIA DE LA PRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 47, f. 2. REALES CAJAS DE CONSOLIDACION. DIRIGE EL REY TRES LIBRANZAS DE \$319. 000 CONTRA LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL Y A FAVOR DEL CONTADOR GENERAL DE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 48, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON JOSE IGNACIO MANEYRO, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGNES PROVINCIALES DE PUEBLA EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ENERO DE 1805. Vol. 195, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON DIEGO GONZALEZ PEREDO, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 50, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRA EL REY A DON BERNARDO DE TORRES PARA EL EMPLEO DE VISTA DE LA REAL ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO EL REY DE QUE EL CORONEL DON CARLOS DE URRUTIA, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, PREFIRIO IR AL CASTILLO DE PEROTE ANTES DE CASARSE CON SU SOBRINA DOÑA DOROTEA DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 52, f. 1.
ENTERADO EL REY DE LA TOMA DE POSESION DEL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA ANTIGUA CALIFORNIA, POR DON FELIPE COYCOECHEA, COMANDANTE DEL PRESIDIO DE SANTA BARBARA. ANTIGUA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 53, f. 2.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUIENES DEBEN CONOCER EN LAS APELACIONES DE LAS SENTENCIAS DADAS POR EL JUZGADO DE EL CUERPO DE ARTILLERIA EN PRIMERA INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 54, f. 2.
LIBRANZAS. INCLUYE EL REY CINCO IMPORTANTES LIBRANZAS DE \$500. 000 SUPLIDOS POR LAS CAJAS DE CONSOLIDACION A LA REAL HACIENDA QUE MANDA QUE SE REMITAN DE ESTE REINO A DON MANUEL SIXTO DE ESPINOSA, CONTADOR DE DICHAS CAJAS EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 55, f. 1.
DERECHOS DE AVERIA. PERMITE EL REY QUE COBRE EL DERECHO DE AVERIA EL CONSULADO DE GUADALAJARA, MIENTRAS DURE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 56, f. 1.
MARINA. AVISA ESTAR ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE LA MARINA EL DIRECTOR DE LA REAL ARMADA DON FRANCISCO GIL DE LEMUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 57, f. 2.
CONSEJOS DE GUERRA. DESAPRUEBA EL REY EL CONSEJO DE GUERRA FORMADO AL GRANADERO DE LA CORONA JOSE CARBAJAL CONDENANDO A ESTE REO A LA PENA DE LA HORCA Y A A LOS VOCALES EN DICHO CONSEJO A UN MES DE ARRESTO EN UN CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 58, f. 1.
CAJAS REALES. ADMITE EL REY LA RENUNCIA QUE HACE DON PEDRO AGUDO DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA REAL HACIENDA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 59, f. 1.
LANZAS. APRUEBA EL REY QUE LA JUNTA SUPERIOR ABSOLVIESE AL MARQUES DE ULUAPA DE LAS LANZAS QUE POR ESTE TITULO LE DEMANDABAN LOS MINISTROS DE LA HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 60, f. 1.
LOTERIA. NIEGA EL REY A LOS EMPLEADOS DE LA LOTERIA LOS FUEROS Y PRIVILEGIOS DE LA REAL HACIENDA QUE SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 61, f. 1.
MONTE PIO DE MINISTROS. NO CONDECIENDE EL REY EN QUE POR CUENTA DEL MONTE PIO DE MINISTROS SE PONGA UNA IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 62, f. 1.
TABACO. MANDA EL REY SE SOCORRA INMEDIATAMENTE A LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA CON DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 63, f. 1.
OBISPOS. CONCEDE EL REY A DON JOAQUIN DE LA VIRGEN DE SOPETLAN, ELECTO OBISPO DE ZEBU EN LAS ISLAS FILIPINAS, LA AYUDA DE DOS MIL PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 64, f. 1.
NAIPES. AVISA EL REY HABERSE MANDADO CONDUCIR A ESTE REINO SEICIENTOS DOCE CAJONES DE BARAJAS EN EL BERGATIN "SAN PEDRO" AL MANDO DE DON JOSE GALENO, POR HAYARSE EN LA GUAYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO DE 1805. Vol. 195, exp. 65, f. 20. ORDENANZA DE CORZO. PRESCRIBE EL REY LAS REGLAS CON QUE SE HA DE HACER EL CORSO DE PARTICULARES CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 66, f. 1.
ORDENANZA DE CORZO. SE MANDAN CUATRO EJEMPLARES DE LA ORDEN DE CORZO DE 1801, CON AUMENTO Y RESOLUCIONES ACORDADAS POR EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 67, f. 13.
CONSULADO DE VERACRUZ. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ACOMPAÑÁNDOLE COPIAS DE LOS REPRESENTADO POR EL CONSULADO DE VERACRUZ, SOBRE LOS EXCESOS QUE LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS DE AQUEL DISTRITO COMETEN CONTRA SUS COLONOS Y OTRO Y ORDENÁNDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 68, f. 7.
TIERRAS REALENGAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPÁNDOLE HABERSE APROBADO EL AUTO DE LA JUNTA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ARREGLO DE LAS ENAGENACIONES DE TIERRAS REALENGAS Y PREVINIÉNDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 69, f. 1.
MEDIA ANATA. APRUEBA EL REY LA MEDIA ANATA QUE REGULARON LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS A DON ANTONIO MARIN POR LOS HONORES DE SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 69 BIS, f. 1.
COMANDANCIAS. AVISA EL REY QUE SE HA MANDADO ESTABLECER NUEVAMENTE EN LA PENINSULA, DESDE EL LIMITE DE GALICIA HASTA EL DE VIZCAYA, UNA COMANDANCIA GENERAL MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 70, f. 4.
GUERRA CONTRA INGLATERRA. CON INSERCIÓN DEL MANIFIESTO Y OFICIO DEL GENERALÍSIMO DE LAS REALES ARMAS DE S. M. PRINCIPE DE LA PAZ, RESPECTIVO A LA GUERRA CONTRA INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 71, f. 4.
INCENDIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA DECLARANDO QUE SIEMPRE QUE EL MISMO NO CONCURRA A LOS INCENDIOS, MANDE AL ALCALDE DEL CRIMEN MAS ANTIGUO QUE ESTUBIERE PRESENTE, COMO SE PRACTICA EN MADRID, Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 72, f. 7.
JUNTAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENÁNDOLE QUE TENIENDO POR EXTINGUIDA LA JUNTA FORMADA POR SU ANTECESOR, PARA LA DECISION DE LOS INCIDENTES PENDIENTES ENTRE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL JUEZ CONSERVADOR DE SUS PROPIOS Y RENTAS, SE ARREGLE EN SU DETERMINACION A LA REAL RESOLUCION QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 72 BIS, f. 3. EXTRANJEROS. PERMITIENDO A DN. JOSE PEROVANI DE NACIONALIDAD ITALIANA, Y PROFESOR DE PINTURA EL QUE POR AHORA PUEDA RESIDIR EN MEXICO BAJO DE LAS CALIDADES QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 73, f. 1. MILICIAS. SUPRIME EL REY LA PENA DE BAQUETAS IMPUESTAS PARA LOS DESERTORES DE 2ª SUBROGANDOLAS PARA SEIS MESES DE GRILLETE Y SEIS AÑOS DE PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 74, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PENSION DE \$500 QUE DECLARO INTERINAMENTE EN EL MONTEPIO MILITAR A DOÑA JUANA FRANCISCA FERNANDEZ DE VELASCO, COMO VIUDA DEL CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE ESE REINO DON JOSE DE GAMIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 75, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL REY A DON JOSE MANUEL GARCIA PANES, CAPITAN 1º DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, LA COMANDANCIA DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 76, f. 1. CONSOLIDACION. SE HA SERVIDO NOMBRAR EL REY A DON DIEGO MADOLELL DEL CASTILLO, CONTADOR SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONSOLIDACION DE VALES DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 77, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY ALGUNA DE LAS GRACIAS QUE SOLICITO DON FRANCISCO SALCEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO EN ESE REINO, EN SOLICITUD DE UNA CANONGIA O RACION EN UNA DE LAS CATEDRALES DEL REINO DE JAEN, O BIEN LA AGREGACION EN SU CLASE EN EL EJERCITO DE ESTA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 78, f. 2. UNIVERSIDADES. RECUERDA EL REY EL INFORME PEDIDO ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE YUCATAN PROPUESTO POR EL SR. OBISPO DE AQUELLA DIOCESIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 79, f. 2. BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS. INCLUYE EL REY UN LIBRAMIENTO DE CANTIDAD REALES QUE DE EL FONDO DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS SE TOMARA PARA EL SEMINARIO DE NOBLES PREVINIENDO SE PAGUE EN ESTAS CAJAS REALES Y REPARTA ENTRE PARCIALIDADES DE INDIOS A QUE PERTENECE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 80, f. 2. CANONIGOS. AVISA LA PROMOCION Y ACENSOS DE VARIOS INDIVIDUOS DEL CORO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 81, f. 1. CANONIGOS. NIEGA EL REY AL PRESBITERO DON MANUEL ITURRIAGA, LOS HONORES DE CANONIGO JUBILADO EN LA SANTA IGLESIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 82, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. INCLUYE DESPACHO DE CONDE DE LA CASA RUL A FAVOR DE DON DIEGO RAUL DE DOÑA MARIA IGNACIA OBREGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 83, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY A DOÑA MARIA DE LA PRESENTACION HIJA DE DON MARIANO DE BLANCAS OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA DE INDIAS, LA PENSION DE \$400 FUERTES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 84, f. 1. MILICIAS. SE HA SERVIDO RESOLVER EL REY QUE DON JERONIMO BASIGALUPO, ELECTO CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE SIRVA IGUAL EMPLEO EN EL TERCER BATALLON DE INFANTERIA DE LA CORONA, VACANTE POR MUERTE DE DON JOSE BARRANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE FEBRERO DE 1805. Vol. 195, exp. 85, f. 1. HOSPITALES. PREVIENE EL REY LA UNION DE LOS HOSPITALES DE SAN LAZARO Y SAN ANTONIO ABAD CONCEDIENDO LA CAPELLANIA DE DICHOS HOSPITALES A DON MATIAS GARCIA ALONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 86, f. 1. MEDIA ANATA. DECLARA EL REY LA MEDIA ANATA QUE DEBIO SATISFACER EL EXCELENTISIMO SR. VIRREY DON JOSE DE ITURRIGARAY POR SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 87, f. 1. REALES ORDENES. APRUEBA EL REY QUE SE SUSPENDA LA EJECUCION DE LA REAL ORDEN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1801, ACERCA DE VARIAS NOTICIAS RELATIVAS LA JUSTIFICAR LAS CUENTAS RELATIVAS A ESE CONSULADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 88, f. 3. ORDENENZA DE CORZO. SE REMITE LA ORDENANZA DE CORZO DE 20 DE JUNIO DE 1801, Y UN EJEMPLAR DE ADICIONES CORRESPONDIENTES A IGUAL NUMERO DE ORDENANZAS QUE LE DIRIGI CON FECHA 31 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 89, f. 2. HOSPITALES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE ATIENDA EN LA CAPELLANIA DE LOS DOS HOSPITALES DE SAN LAZARO Y SAN ANTONIO ABAD A DON MATIAS GARCIA ALONSO O EN LO DEMAS QUE SE EXPRESA Y QUE DE CUENTA DE LO QUE DISPUSIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 90, f. 3. HOSPITAL DE INDIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE SI DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA DIRECTOR DE TABACOS NO HABITASE POR SI LA CASA QUE TIENE ARRENDADA PROPIA EN EL HOSPITAL DE INDIOS Y QUE HA RECLAMADO EL ADMINISTRADOR DE EL, LA HAGA DESOCUPAR Y QUE SE ALQUILE AL QUE DE MAS POR ELLA, CON EL DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 91, f. 1. DERECHOS. ESTABLECE EL REY LOS DERECHOS QUE DEBEN COBRARSE EN VERACRUZ A LOS EFECTOS DECOMISADOS QUE SE VENDEN EN ALMONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 92, f. 1. ISLAS. ORDENA EL REY LA REMISION DE SITUADOS DE PUERTO RICO Y QUE SE ARMEN DE FUERZAS COMPETENTES PARA PERSEGUIR Y APRESAR A LOS BUQUES PIRATAS EN SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 93, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY LA PENSION DE \$200 ANUALES A LA VIUDA E HIJAS DE DON BUENAVENTURA DE VENTURA OFICIAL 2º QUE FUE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 94, f. 1. OIDORES. PREVIENE EL REY SE ABONE LA MITAD EN TERCERAS PARTES AL SUELDO DEL OIDOR ELECTO DE GUADALAJARA DON JUAN JOSE RECACHO POR EL TIEMPO DE SU INVOLUNTARIA DETENCION EN LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 95, f. 2. MILICIAS. PREVIENE EL REY QUE LAS PLAZAS DE CORONEL Y TENIENTE CORONEL DEL CUERPO DE DRAGONES DE QUERETARO NO DEBEN SERVIRSE POR INDIVIDUOS DEL PIE VETERANO DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 96, f. 1.
SUCESION DE MANDOS. DECLARA EL REY QUE EN VACANTE DE VIRREY RECAIGA EL GOBIERNO EN LAS AUDIENCIAS CON RESERVA DE LA SUPERINTENDENCIA QUE EN TODA SU PLENITUD DEBEN EJERCER LOS REGENTES Y POR SU FALTA EL OIDOR MAS ANTIGUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 97, f. 2.
OFICIALES MECANICOS. SE ACUSA RECIBO DE LA CARTA DE 26 DE JUNIO DE 1804 NUMERO 1291, EN QUE SE SOLICITO SE HICIESE EXTENSIVO A ESTOS DOMINIOS LA PROVISION DE 18 DE MARZO DE 1783 EN QUE SE DECLARAN HONRADOS TODOS LOS OFICIOS MECANICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOAQUIN BODET CAPITAN DE LOS BATALLONES VETERANOS DE FILIPINAS LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 99, f. 3.
EXTRANJEROS. AL VIRREY, PRESIDENTE, REGENTE Y OIDORES DE LA AUDIENCIA DE MEXICO PARA QUE INFORMEN LAS RAZONES QUE TUBO AQUEL TRIBUNAL PARA PROPONER AL VIRREY MARQUES DE BRANCFORTE LA EXPULSION DE EXTRANJEROS CON MOTIVO DE LA ULTIMA GUERRA CON FRANCIA Y ORDENANDOLES LO QUE SE EXPRESA, ACERCA DE LAS PERTENENCIAS DE LOS QUE DE LA MISMA NACION FUERON EXPULSADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 100, f. 2.
GRACIAS PONTIFICIAS. PARA QUE NO SE DE EL PASE A LAS GRACIAS PONTIFICIAS QUE VENGAN SIN LOS REQUISITOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 101, f. 4.
MONTE PIO MILITAR. MANDA EL REY SE REMITAN AL DECANO DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, LAS RELACIONES QUE FALTAN EN DESCUENTOS Y AUXILIOS CORRESPONDIENTES AL MONTE PIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON MIGUEL VALDES, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO LA PRORROGA DE LA LICENCIA QUE OBTUVO POR CUATRO MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 103, f. 1.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 104, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PROHIBE EL REY A LOS ADMINISTRADORES DE ALCABALAS RESIDENTES EN LAS PROVINCIAS INTERNAS TODA RELACION DE COMERCIO Y SOLO LA PERMITA A LOS EMPLEADOS DEL TABACO CUYOS SUELDOS NO PASEN DE MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 105, f. 2.
PRISIONEROS DE GUERRA. ESTABLECE EL REY EL TRATO Y SOCORROS QUE SE DEBEN MINISTRAR A LOS INGLESES QUE EXISTEN EN PAISES ESPAÑÓLES DURANTE LA GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 106, f. 1.
JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA. SE HA SERVIDO APROBAR EL REY LA PROVIDENCIA DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA EN QUE SE MANDO ENTEGRAR A DON AGUSTIN DE FERRIDA EL VALOR DE LA GOLETA Y CARGAMENTO QUE RESCATO DE LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 107, f. 2.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 108, f. 1.
CAPELLANES. ESTABLECE EL REY LO QUE DEBE EJECUTARSE PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS
CAPELLANES EN LOS HOSPITALES GENERALES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 109, f. 11.
PROCESIONES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDO LA CEDULA QUE SE CITA Y
ACOMPAÑANDO LA NUEVA COPIA DE LO REPRESENTADO SOBRE ABUSOS EN LA PROCESION DE SAN
FELIPE DE JESUS, A FIN DE QUE EVACUE EL INFORME PEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 110, f. 2.
ABOGADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DISPONGA SE RECOJA LA CEDULA QUE
SE CITA PARA PODER EJERCER LA ABOGACIA DON JOSE MIGUEL DE GURIDO Y ALCOCER, SI NO
RENUNCIA AL CURATO QUE POSEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 111, f. 3.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, REMITIENDOLE COPIA DE LO REPRESENTADO POR EL
ARZOBISPO EN ORDEN A QUE CONCEDE AL SEMINARIO DE AQUELLA CAPITAL LA MISMA GRACIA
QUE SE SE CONCEDIO A DIFERENTES DE ESTOS REYNOS, Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 112, f. 2.
JUEGO DE PELOTA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LAS
REGLAS ESTABLECIDAS PARA EL JUEGO DE PELOTA DE AQUELLA CAPITAL, Y ORDENENDOLE QUE
POR LO TOCANTE AL PUNTO DE JUEZ PRIVATIVO DISPONGA QUE RECAIGA PRECISAMENTE EN UNO
DE LOS CALCALDES DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 113, f. 2.
QUIEBRAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE REMITA TESTIMONIO INTEGRO DEL
EXPEDIENTE QUE SE SUSCITO EN AQUEL SUPERIOR GOBIERNO, SOBRE LA QUIEBRA DEL SINDICO
DE LOS SANTOS LUGARES EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 114, f. 4.
ESCRIBANOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE
RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS DE ESCRIBANO DE GUERRA DE DILIGENCIAS DE LOS DOS
ESCRIBANIAS MAYORES DEL GOBIERNO Y GUERRA DE AQUEL REINO, HECHOS EN MANUEL
MARTINEZ DEL CAMPO E IGNACIO DE LA BARRERA, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 115, f. 2.
MAQUINAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LO DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE
DE DON JOSE FERRO, SOBRE PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR UNA MAQUINA QUE INVENTO MOLER
TRIGO. MAQUINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 30 DE MARZO DE 1805. Vol. 195, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA EL REY CIRUJANO DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA
CORONA FIJO DE NUEVA ESPAÑA A DON JOSE SAUZ, QUE LO ES DEL 3er. BATALLON DEL
EXTREMADURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 117, f. 2.
MILICIAS. MANDA EL REY QUE LAS OFICINAS DE LA REAL HACIENDA DE NUEVA ESPAÑA, ABONEN A
LOS OFICIALES DE LA BANDERA DE AMERICA RESIDENTES EN LA PENUNsula LOS HABERES DE LAS
BAJAS QUE HAYA OCURRIDO POR MUERTE, DESERCION, PREBENDADAS O LICENCIA ABSOLUTA POR
INUTILES DE SU GENTE RESPECTIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 118, f. 1.
INTENDENCIAS. SE HA SERVIDO EL REY NOMBRAR A DON MANUEL QUIMPER, TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE VERACRUZ Y COMISARIO ORDENADOR HONORARIO, PARA INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, VACANTE POR PROMOCION DE DON DEMETRIO OHIGGINS, Y CON EL SUELDO DE \$6000 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 119, f. 1.
EMBARQUE DE CAUDALES. MANDA SUSTANCIAR EL EXPEDIENTE RELATIVO AL PERMISO QUE PARA EMBARCAR CAUDALES A MANILA SE LE CONCEDIO AL CAPITAN DON RAMON ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 120, f. 3.
REGIDORES DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE REMITA DISEÑO DEL BORDADO ANTIGUO QUE USABAN LOS REGIDORES DE MEXICO, EN SU UNIFORME, Y DEL QUE ALGUNOS HAN SUSTITUIDO ARBITRARIAMENTE PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 121, f. 1.
MONTE PIO DE MINISTROS. INCORPORA EN EL MONTEPIO DE MINISTROS AL FACTOR DE RENTAS DEL ROSARIO DON GIL DE ANGULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 122, f. 1.
LIBRANZAS. MANDA EL REY SATISFACER EN ESTAS CAJAS REALES DOS LIBRANZAS IMPORTANTES DE \$125. 000 CUYAS CANTIDADES ORDENANDOLE A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS SE PAGUEN CON PREFERENCIA Y SE REMITAN A ESPAÑA SIN DILACION ALGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 123, f. 1.
TABACOS. SUPRIME LAS FACULTADES ECONOMICAS DEL DIRECTOR DE LA RENTA DEL TABACO, PROHIBIENDO LA ACCION CONTECIOSA CONTRA SUS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 124, f. 2.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN REALES DESPACHOS GENERALES ADJUNTOS CUATRIPLICADOS, DE 26 DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO, EL UNO SOBRE LA EXACCION DE UN NOVENO DECIMAL EN ESOS DOMINIOS Y EL OTRO SOBRE LAS RENTAS DE LOS BIENES DE OBRAS PIAS EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 125, f. 1.
REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 126, f. 2.
LIBRANZAS. MANDA SATISFACER EN ESTAS CAJAS REALES DOS LIBRANZAS DE \$50000 LA PRIMERA Y LA SEGUNDA DE \$75000 FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 127, f. 1.
CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS QUE COMPRENDEN EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 128, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. DESESTIMA LAS SOLICITUDES DEL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA SOBRE DEVOLUCION DE CANTIDADES QUE PERCIBIERON LOS DEMAS DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 129, f. 2.
PRISIONEROS DE GUERRA. ESTABLECE EL REY EL TRATO Y SOCORROS QUE SE LES DEBE SUMINISTRAR A LOS INGLESES QUE EXISTIAN EN PAISES ESPAÑOLES DURANTE LA GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 130, f. 2. MILICIAS. MANDA EL REY QUE LAS OFICINAS DE LA REAL HACIENDA DE NEUVA ESPAÑA ABONEN A LOS OFICIALES DE LA BANDERA DE AMERICA RESIDENTES EN LA PENINSULA LOS HABERES DE LAS BAJAS QUE HAYAN OCURIDO POR MUERTE, DESERCION, PRESIDIOS O LICENCIA ABSOLUTA POR INUTILES DE SU GENTE RESPECTIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 131, f. 1. COMERCIO. APRUEBA EL REY EL QUE DON GABRIEL DE ITURBE MANDE LOS \$15524 QUE QUEDARON EN SU PODER DE LOS EFECTOS QUE REMITIO A ESTE REINO DON JUAN BAUTISTA IRIZARRI QUEDANDO EN LIBERTAD PARA ARREGLAR SUS DERECHOS DEL MODO QUE LE CONVENGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 132, f. 1. MINERIA. APRUEBA EL REY AL TRIBUNAL EL AUMENTO DE DEPENDIENTES Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO CONSULTE AL SOBERANO SUS PROVIDENCIAS ANTES DE PRACTICARLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE ABRIL DE 1805. Vol. 195, exp. 133, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. REMITE AL HIJO PRIMOGENITO DEL SR. CONDE DE SANTIAGO LA CARTA DE SUBSECCION DEL MARQUESADO DE SALINAS DEL RIO PISUEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 134, f. 2. LIMITES CON TEXAS Y LUISIANA. MANDA EL REY REUNIR TODOS LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A TEXAS Y A LA LUISIANA EN QUE SE EXPRESAN LAS DEMARCACIONES Y PUNTOS DE LOS LIMITES PERTENECIENTES A ESPAÑOLES Y FRANCESES REMITIENDO UNA COPIA A LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO, OTRA AL MARQUES DE CASA CALVO, Y OTRAS AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 135, f. 6. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. COMUNICA EL REY LAS PRETENCIONES DE ESTE GOBIERNO ACERCA DE VARIAS INDEMNIZACIONES DE LIMITES CON NUESTRAS PROVINCIAS INTERNAS ORDENANDO SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS CONDUCENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 136, f. 1. MILICIAS. INCLUYE EL REY CUATRO CEDULAS DE PREMIOS PARA INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA FIJA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 137, f. 1. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. AVISA HABERSE RETIRADO DE NUESTRA CORTE EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR NO HABER ACCEDIDO A LAS PRETENCIONES POCO DECOROSAS QUE HABIA MANIFESTADO, POR LO CUAL PREVIENE QUE SE TOMEN LAS PREVENCIONES NECESARIAS A LA SEGURIDAD DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 138, f. 1. DEFENSA DEL REINO. ENTERADO EL REY DE HABERSE TOMADO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS POR LAS DESAVENECIAS CON LA GRAN BRETAÑA, SOBRE CUYO PUNTO SE HA HECHO LAS PREVENCIONES NECESARIAS AL GOBERNADOR DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 139, f. 2. LUISIANA. COMUNICA LAS NOTICIAS QUE HA RECIBIDO EL REY DEL MARQUES DE CASA CALVO, ACERCA DE LAS FORTIFICACIONES CON QUE LOS COLONOS GUARNECEN LOS CASTILLOS FRONTERIZOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO; EN LAS CUALES ORDENA SE TOMEN LAS PRECAUCIONES DE DEFENSA ACUDIENDO A DICHO MARQUES DE CASA CALVO CON LOS SOCORROS PECUNIARIOS QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 140, f. 1. CORRESPONDENCIA. SE REMITE CARTA DE 22 DE MAYO AL MARQUES DE CASA CALVO, DANDOLE NOTICIA DE LO OCURRIDO CON MOTIVO DE LA NEGOCIACION QUE ENTABLO CON EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 141, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON JUAN ANTONIO MARTINEZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. SU RETIRO CON EL SUELDO QUE FUERE DEL REAL AGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 142, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON CRISTOBAL MADRID, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 143, f. 1. MILICIAS. DEVUELVA LA CARTA DE ESTE SUPREMO GOBIERNO PARA QUE SE ENMIENDE EL EQUIBOCO PADECIDO EN LAS PROPUESTAS DE DOS COMPAÑIAS UNA TENENCIA Y DOS EMPLEOS DE ALFEREZ EN EL CUERPO DE DRAGONES DE LA FRONTERA DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 144, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON ANTONIO CALDERON, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL PERMISO PARA IR A ESTUDIAR LAS MATEMATICAS EN LA REAL ACADEMIA DE ZAMORA, EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 145, f. 1. CONSULADOS. INCLUYE UNA CARTA DEL CONSULADO DE VERACRUZ EN SOLICITUD DE QUE SE DECLARE QUE SUS INDIVIDUOS NO ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCION DEL 4% MANDA INFORMAR SOBRE LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE MAYO DE 1805. Vol. 195, exp. 146, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS, CONTESTACIONES Y DEMAS OFICIOS CON INDICE DE 26 DE SEPTIEMBRE, 27 DE OCTUBRE Y 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1804, 7 Y 27 DE ENERO, 28 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1805 DESDE EL NUMERO 586 AL 718.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 147, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON FRANCISCO DE ORRATIA, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA, RECURRA CONCLUYENDOSE LA GUERRA A SOLICITAR LICENCIA DE DOS AÑOS PARA IR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 148, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY LA ENTRADA DE DON JUAN ANTONIO GOMEZ, EN EL EMPLEO DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS, PARA QUE SE LE HABIA NOMBRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 149, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY AL TENIENTE CORONEL MANUEL CEBALLOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA LICENCIA PARA SU CURACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 150, f. 3. COMERCIO. COMUNICA LAS ORDENES CONDUCENTES QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL RECIBO DE COBRANZAS DE LOS PERMISOS DE COMERCIO Y DESPACHO DE TRES EXPEDIENTES QUE DEBERAN FONDEAR EN VERACRUZ CUANTO ANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 151, f. 1.
REMESAS A ESPAÑA. PREVIENE SE HAGAN LOS EFECTOS DE ESTE PAIS PERTENECIENTES AL REY EN LAS EXPEDICIONES QUE CITA LA REAL ORDEN ANTERIOR PARA CUYO EFECTO LAS SOBRE CARGAS RESPECTIVAS TENDRAN DESOCUPADAS LA TERCERA PARTE DE LA CAPACIDAD DE CADA BUQUE POR ESPACIO E 15 DIAS CONTADOS DESDE SU LLEGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 152, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE SANTIAGO TECALI DEL LA INTENDENCIA DE PUEBLA POR FALLECIMIENTO DE DON JOSE NICOLAS BARROSO, HECHO EN DON NICOLAS BENITEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON JOSE MARIA MENDIVIL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, RECURRA A S. M. DESPUES DE LA GUERRA A SOLICITAR UN AÑO DE LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 154, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CHAUTLA DE LA SAL, EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA, POR FALLECIMIENTO DE DON JOSE CARNICERO, HECHO EN DON MARIANO ORTIZ, PROPUESTO EN PRIMER LUGAR POR EL INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON JUAN DE NORIEGA SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA Y DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 156, f. 1.
GUIAS DE FORASTEROS. ACUSE DE RECIBO DE LAS GUIAS DE FORASTEROS DE ESTE REINO MANDANDO SE ASIENTE EN ELLAS A DON MANUEL PEREZ COMO SUB-INSPECTOR DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 157, f. 1.
PENSIONES. NIEGA EL REY LA PENSION DE \$400 QUE SOLICITO DON RAMON GUTIERREZ PARA LOS HIJOS MENORES DEL DIFUNTO INTENDENTE DON AGUSTIN AMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 158, f. 1.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. MANDA EL REY QUE CONTRA LAS DISPOSICIONES HOSTILES QUE PUEDAN TENER ESTOS COLONOS SE TOMEN LAS PRECAUCIONES NECESARIAS EN ESTA AMERICA SEPTENTRIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 159, f. 1.
SUBDELEGACIONES. SE HA SERVIDO EL EY APROBAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TETELA Y JONOTLA EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON EUSTAQUIO PEDEMONTE Y QUELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE BARCELONA AL CAPITAN DON FRANCISCO MARIA DE COLOMBINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 161, f. 2.
CONSOLIDACION. PREVINIENDO EL REY SE APRESURE LA AGREGACION DE FINCAS Y ACOPIEN SUMAS DE CAUDALES, LAS CUALES CON TODA BRVEDAD DEBEN REMITIRSE A LA CAJA DE VALES REALES DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 162, f. 2. ANUALIDADES ECLESIASTICAS. DECLARA EL REY QUE SE DEBEN COLECTAR LAS ANUALIDADES ECLESIASTICAS, POR LAS CONTADURIAS DECIMALES COMO ESTA DELCARANDO EN REAL CEDULA DE 26 DE FEBRERO DE 1802, SOBRECARTADA POR EL CONSEJO DE INDIAS EL 12 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 163, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERNO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CHONTALES, EN LA INTENDENCIA DE OAXACA HECHO EN DON EZEQUIEL DE LIZARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 164, f. 2. ANUALIDADES ECLESIASTICAS. DECLARA EL TIEMPO EN QUE SE DEBE EMPEZAR A COBRARSE LAS ANUALIDADES ECLESIASTICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 165, f. 3. HOSPITALES. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CATEDRA DE CLINICA EN EL HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES; AUTORIZANDO AL PRELADO DE DICHO HOSPITAL PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLONES NUEVOS Y ENCARGANDOLE INFORME DE SU ADELANTAMIENTO Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 166, f. 2. PRESTAMOS. INSTRUYE DEL MODO Y TERMINOS CON QUE LOS COMERCIANTES DE LA PENINSULA HAN SUPLIDO CAUDALES A LA CORONA, Y ORDENA QUE A LOS DE ESTE REINO SE LES AJERCITE A SUPLIR LOS POSIBLES BAJO LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO HAN HECHO AQUELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 167, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL PREMIO DE NOVENTA PESOS MENSUALES DESDE EL DIA 12 DE MAYO DE 1803 EN QUE CUMPLIO 25 AÑOS DE SERVICIO DON BASILIO MONTERO, SARGENTO VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 168, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY QUE HAYA SIDO VUELTO A PONER EN SERVICIO EL TENIENTE DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 169, f. 2. ANUALIDADES ECLESIASTICAS. MANDA EL REY QUE EN LA DIRECCION DE CORRESPONDENCIA RESPECTIVA A ESTE RAMO SE OBSERVE LO PREVENIDO EN REALES ORDENES DE 27 DE ENERO DE 1176, Y 31 DE ENERO DE 76, REMITIENDOLA NUMERADA Y BAJO SU RESPECTIVO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 170, f. 2. ANUALIDADES ECLESIASTICAS. ORDENANDO LO QUE DEBE PRACTICARSE EN LA DUDAS QUE OCURRAN A LAS CONTADURIAS DE RENTAS DECIMALES SOBRE LA RECAUDACION DEL PRODUCTO DE LAS ANUALIDADES DE LAS VACANTES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 171, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO PALACIO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, SU AGREGACION A UNO DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA DE LINEA, O DE CAZADORES DE ESTA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 172, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE SOMBRERETE DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO EL QUE SERVIA A DON JOAQUIN JOSE BASAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 173, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CHALCO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON MANUEL FERNANDEZ DE LOS RIOS, POR EL DESCUBRIMIENTO EN LOS RAMOS DE LA REAL HACIENDA EN QUE SE HAYABA Y ADEMAS ESTABA PROCESADO POR EL STO. TRIBUNAL DE LA STA. INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 174, f. 2. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE IHUALAPAN Y OMETEPC EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO DON JUAN PERALES QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 175, f. 2. DEUDAS. MANDA QUE EL PRESBITERO DON FRANCISCO BALLETO SATISFAGA LA DEUDA DE 6000 REALES DE VELLON Y DOCE MARAVEDIS A SU AGENTE DE NEGOCIOS EN MADRID DON VICENTE FRISE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 176, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON TOMAS MARTIN BALLESTEROS, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COLOTLAN EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 177, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON JUAN NEPOMUCENO DE OVIEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 178, f. 2. PERMISOS DE COMERCIO. AVISA HABERSE CONCEDIDO A LA FRAGATA YORICK PARA VENIR A VERACRUZ DE CUENTA DE LA CASA DE LOCKEY MURLEY NEYLOR ADVIRIENDO LOS TERMINOS EN QUE DEBE RECIBIRSE Y DESPACHARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 179, f. 1. REMESA A ESPAÑA. PREVIENE SE HAGAN DE LOS EFECTOS DE ESTE PAIS PERTENECIENTES A EL REY EN LA EXPEDICION QUE CITA LA REAL ORDEN ANTERIOR PARA CUYO EFECTO LOS SOBRE CARGOS RESPECTIVOS TENDRAN DESOCUPADA LA TERCERA PARTE DE LA CAPACIDAD DE CADA BUQUE POR ESPACIO E 15 DIAS CONTADOS DESDE SU LLEGADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 180, f. 2. DERECHOS. MANDO EREGIR PARA GASTOS DE LA GUERRA EL UNO Y MEDIO % A LOS GENEROS ESTRANJEROS Y EL MEDIO % EN LOS CAUDALES DE PLATA Y ORO QUE SALGAN DE INDIAS PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 181, f. 1. CAUDALES. ENTERADO EL REY DE LOS CAUDALES QUE SE EMBARCARON PARA LA HABANA Y LAS DEMAS POSESIONES INMEDIATAS EN LA FRAGATA "O" DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 182, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON RAMON DE CEBALLOS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 183, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY AL TENIENTE CORONEL DON PEDRO ANTONIO FRELLES VILLA DE MOROS EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 184, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE ACUDE CUANDO TERMINE LA GUERRA PARA PEDIR LA LICENCIA POR DOS AÑOS DON CANDIDO LEJARAZU, SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 185, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DESPUES DE LA GUERRA ACUDA A SOLICITAR LICENCIA POR DOS AÑOS DON RAMON DURAN, TENIENTE DE GRANADEROS DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 186, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE DISPONGA DICTAMEN ACERCA DE LOS SERVICIOS Y DEL RETIRO CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE DON JOSE FLORES VAZQUEZ, CAPITAN SUELTO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 187, f. 1. SUBDELEGACIONES. SE HA SERVIDO EL REY APROBAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ACTOPAN DE LA PROVINCIA DE MEXICO HECHO EN DON JUAN FERNANDEZ EN ATENCIO A SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 188, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL PREMIO DE 90 REALES MENSUALES A LOS CABOS DE LA COMPAÑIA DE ABANDERADOS DE SY GUARDIA DON JOSE ANTONIO MORENO Y JOAQUIN DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 189, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE CHOLULA, DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO DON CRISTOBAL MONTIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 190, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TULANCINGO DE LA PROVINCIA DE MEXICO, POR HALLARSE PROXIMO A CUMPLIR SU TIEMPO DON ESTEBAN COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 191, f. 2. COMERCIO. AVISANDO LOS ABUSOS Y FALTAS QUE SE HAN COMETIDO EN LOS PUETOS DE INDIAS POR LAS EXPEDICIONES DEL MARQUES DE BEDMAR Y DICTAS LA PROVIDENCIAS CONDUCENTES PARA QUE SE EVITEN EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 192, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE LO OCURRIDO CON EL OIDOR HONORARIO DON FRANCISCO FIGUEROA DE VARGAS, COMISIONADO POR LOS JEFES DE LA HABANA PARA TRAER CON V. E. SOBRE LAS REMESAS A QUELLAS ISLAS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 193, f. 2. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES EL REY DE UNA REPRESENTACION EN QUE EL CAPITAN DE DRAGONES DE MEXICO, MARTIN ZAFRA SE QUEJO A S. M. DE HABERSELE POSTERGADO EN DOS ACASIONES EN SUS ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 194, f. 1. RETIRO. CONCEDE EL REY RETIRO CON 19 PESOS MENSUALES AL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA DEL PUERTO DE VERACRUZ DON SANTIAGO MARTAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JUNIO DE 1805. Vol. 195, exp. 195, f. 1. BUQUES. NIEGA EL REY A LOS DUEÑOS DEL BERGANTIN JUPITER Y CORBETAS IRIS, VIGILANTE Y NUEVA AGUILA, LA GRACIA QUE SE LES CONCEDIO DE PODER RESCATAR ESTOS BUQUES CON SUS CARGAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 1, f. 1. PENSIONES. MANDANDO QUE LA PENSION QUE GOZABA EN EL REINO DE SANTA FE, DOÑA MARIA RAFAELA DE ARROYO, SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES SE LE ABONE EN NUEVA ESPAÑA A CUENTA DEL MISMO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 2, f. 1. ORDEN DE CARLOS III. QUE SE TENDRA PRESENTE A DON MANUEL DE RETEGUI, DIPUTADO DEL CUERPO DE MINERIA DE ZACATECAS PARA COCNEDERLE LA GRACIA DE LA CRUZ SUPERNUMERARIA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 3, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO LA REMISION DE CAUDALES A PANZACOLA, PARA LA PRONTA SATISFACCION DE SUELDOS DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 4, f. 1. COMERCIO DE FILIPINAS. ESTABLECIENDO LA REBAJA DEL 3% EN LOS DERECHOS QUE SE COBRAN EN EL PUERTO DE ACAPULCO, A LOS QUINIENTOS MIL PESOS DEL PERMISO ORDINARIO QUE GOZA LA NAO DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 5, f. 1. LOTERIA. ENTERADO DEL INFORME ACERCA DE LA EXTINCION DE LA COLECTURA DE BILLETES DE LA LOTERIA DE MEXICO, ESTABLECIDA EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 6, f. 1. COMERCIO DE FILIPINAS. APROBANDO EL QUE A LA PLATA QUE SE EMBARCA PARA AQUELLAS ISLAS SE COBRE EL DIEZ Y SEIS Y DOS TERCIOS POR CIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 7, f. 2. COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE JUAN LEAMY DE FILADELFIA, PERMISO PARA DESPACHAR DEL MISMO PUERTO U OTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, UN BUQUE BAJO PABELLON NEUTRAL CON DESTINO A VERACRUZ, Y CON EFECTOS DE PERMITIDO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 8, f. 1. MARINA. PIDE INFORME ACERCA DE LA SOLICITUD DE DON HERMENEGILDO RUIZ DE MOLINA, ASESOR INTERINO DE LA COMANDANCIA DE MARINA DE VERACRUZ, EN QUE PIDE LA PROPIEDAD CON EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 9, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO MANUEL Y ORTEGA, SOBRE QUE SE LE JUBILE CON EL SUELDO COMPLETO Y SE LE DE SU VACANTE A SU HIJO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 10, f. 2. COMERCIO. DECLARANDO SOBRE LO RESUELTO EN EL CASO DEL PERMISO CONCEDIDO A DON JULIAN HERNANDEZ BARRUSO, PARA DESPACHAR SU FRAGATA DESDE BOSTON A BUENOS AIRES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 11, f. 1. LIBRANZAS. MANDANDO SATISFACER EL IMPORTE DE LAS LIBRANZAS A LA ORDEN DE LA VIUDA DE ED. CROSE Y CIA. DE AMSTARDAM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1805. Vol. 196, exp. 12, f. 1. TRANSPORTES. REMITE EJEMPLAR DEL REGLAMENTO SOBRE ABONO DE GRATIFICACIONES DE MESA, RACIONES Y FLETES DE LA CONDUCCION DE OFICIALES Y TROPA QUE SE HAGA EN BUQUES PARTICULARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1805. Vol. 196, exp. 13, f. 1. MILICIAS. DESAPROBANDO LA PENA QUE EL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO IMPUSO AL CABO DEL REGIMIENTO FIJO DE NUEVA ESPAÑA JOSE CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1805. Vol. 196, exp. 14, f. 1. JUBILACIONES. RESOLVIENDO QUE EN LA QUE SOLICITA EL FACTOR DE LAS RENTAS DE TABACO, NAIPES Y POLVORA, DE LAS PROVINCIAS DE YUCATAN Y TABASCO, SE OBSERVE LO RESUELTO EN LA REAL ORDEN DE 9 DE MARZO DE 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 15, f. 1. REMITE UN RECURSO PRESENTADO A S. M. POR DON LUIS DURAN Y DOMINGUEZ CAP. DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE MERIDA, EN DONDE ACUSA AL GOBERNADOR DE DICHA PROVINDECIA DON BENITO PEREZ. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1805. Vol. 196, exp. 16, f. 2. MARINA. COPIA DE REAL ORDEN QUE DECLARO EL LUGAR QUE CORRESPONDE A LOS COMISARIOS DE GUERRA Y MINISTROS DE APOSTADERO EN CONCURRENCIA CON OFICIALES DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1805. Vol. 196, exp. 17, f. 1. MILICIAS. QUE HA SEPARADO DEL SERVICIO A DON ANTONIO DE MENA, GUARDIA DE CORPS DE LA CIA. FLAMENCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 18, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO COMANDANTE DEL CUERPO DE INVALIDOS DE SAN FELIPE AL COR. TIMOTEO BOURGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 19, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. QUE TODOS LOS QUE INTRODUCAN PLATAS PASTAS Y CAUDALES EN LAS CAJAS DE DICHAS PROVINCIAS, TOMANDO LIBRANZAS CONTRA LAS CAJAS DE MEXICO, PAGUEN EL MEDIO POR CIENTO DE PREMIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 20, f. 1. CAJAS REALES. NOMBRANDO TENIENTE DE ENSAYADOR DE LA CAJA DE GUANAJUATO A DON JOSE ANTONIO RAMIREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 21, f. 1. ALCABALAS. DECLARANDO QUE DEBEN PAGAR ESTE DERECHO LOS MOLINEROS POR CADA CAÑA QUE LES ENTREGUEN LOS TRAPICHEROS EN PAGO DE SUS MAQUINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 22, f. 1. MONEDA FALSA. ORDENANDO QUE SE BUSQUE AL AUTOR DE MONEDAS FALSAS, PORQUE SE RECIBIERON ALGUNAS ENTRE EL DINERO QUE SE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1805. Vol. 196, exp. 23, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE TODOS LOS OFICIALES QUE ASISTAN CON ESPADA A CUALQUIER ACTO PUBLICO DEBERAN OBSERVAR LO QUE INDICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 24, f. 1. CAJAS REALES. QUE SE ORDENE A LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE MEXICO, PAGUEN EN CORTAS CANTIDADES A LA VIUDA DE DON PEDRO JOSE RUIA, VECINO QUE FUE DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 25, f. 2.
TABACO. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE TABACO QUE SE HIZO EN
TOLUCA A DON MANUEL TORRES Y HURTADO, SOLDADO MILICIANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 26, f. 2.
TABACO. PARTICIPANDO HABER APROBADO LAS DECLARACIONES Y DISTRIBUCION DE LOS
COMISOS DE TABACO, QUE FUERON APREHENDIDOS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 27, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE EFECTOS SIN GUIA,
QUE CONDUCA DON PRUDENCIO CAGIGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 28, f. 4.
TLACOTALPAN. DESAPROBANDO AL VIRREY A LA JUNTA SUPERIOR, LA CONCESION DE VARIOS
ARBITRIOS AL CITADO PUEBLO PARA HACER UN PLANTIO DE COCOS Y ORDENANDO LO DEMAS QUE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1805. Vol. 196, exp. 29, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO HABERSE ENCARGADO INTERINAMENTE DE LA
SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA EL BAYLIO FRAY FRANCISCO GIL.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1805. Vol. 196, exp. 30, f. 1.
COMERCIO DE MANILA. APROBANDO LO DETERMINADO EN LA DESCARGA Y VENTA DE LOS GENEROS
ASISTICOS QUE CONDUJO A ACAPULCO LA FRAGATA SAN RAFAEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. VOLUMEN. 196, exp. 31, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE
BARTOLOME DESPACHE CON PABELLON AMERICANO Y CON ARREGLO A LA R. ORDEN DE 24 DE
DICIEMBRE DE 1804 UNA GOLETA A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 32, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE S. SMITH Y BUCHAMAN, PARA QUE DESPACHCE
DEL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO Y CON ARREGLO A LA R. ORDEN DE 24 DE
DICIEMBRE DE 1804, UNA GOLETA CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 33, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE DESPACHE CON PABELLON AMERICANO Y CON ARREGLO A LA R. ORDEN DE
24 DE DICIEMBRE DE 1804, UNA GOLETA CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 34, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE DESPACHE UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO DESTINADA A
VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 35, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE AMORY EL CALLANDER, PERMISO PARA DESPACHAR
DESDE EL PUERTO DE NEW ORLEANS CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 36, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER DE BALTIMORE, PARA
QUE DESPACHE DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 37, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE REBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESPACHE
DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GALETA CON DESTINO A
VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 38, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE AMERY Y CALLENDER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 39, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PERMISO PARA PODER
DESPACHAR DEL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON DESTINO A
VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 40, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA AMORY Y CALLENDER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO DEL PUERTO DE NWE ORLEANS A VERACRUZ.
(IMPRESO)

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 41, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE PUEDA DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA FRAGATA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 42, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE R. Y J. OLIVER Y JOHN CRAIG, PERMISO PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 43, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LAS CASAS DE AMORY Y CALLENDER Y PALFRED SHEPHERD Y
CIA. PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE NEW ORLEANS, CON PABELLON
AMERICANO, UN NAVIO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 44, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE A
VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 45, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE PUEDA DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA, CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 46, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE, PUEDA DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 47, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ARCHIBALA GRACIE, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE NEW YORK, Y CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 48, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DEL PUERTO DE BALTIMORE A VERACRUZ, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 49, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE PUEDA DESPACHAR UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO CON DESTINO
A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 50, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE DON ARCH GRACIE, PERMISO PARA QUE PUEDA
DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA DESDE EL PUERTO NEW YORK A VERACRUZ.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 51, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE DESDE EL
PUERTO DE BALTIMORE PUEDA DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON DESTINO
A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 52, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE JUAN CRAIG, COMERCIANTE DE FILADELFIA,
PARA QUE PUEDA DESDE EL FILADELFIA, DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO, UN BERGANTIN
CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 53, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 54, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE Y CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 55, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 56, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE Y CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 57, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 58, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA
DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON
DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 59, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE AMARY Y CALLENDER, PARA QUE PUEDA DESPACHARA DESDE EL PUERTO DE NEW ORLEANS, CON PABELLON AMERICANO, UNA GOLETA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 60, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE AMERY Y CALLENDER, PERMISO PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE NEW ORLEANS UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 61, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 62, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE JOHN DONNELL Y ISAC M. KIM, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 63, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 64, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 65, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 66, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE S. SMITH Y BUCHANAN, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO). COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 67, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 68, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PERMISO PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE A VERACRUZ, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 69, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PARA QUE PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, A VERACRUZ, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 70, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE JOHN DONNELL Y ISAC M. KIM, PARA QUE
PUEDA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO
CON DESTINO A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 71, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ISAC M. KIM, PARA QUE PUEDA DESPACHAR
DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE A VERACRUZ, UN BERGANTIN CON PABELLON AMERICANO.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 72, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER, PERMISO PARA DESPACHAR
DESDE EL PUERTO DE BALTIMORE, UNA GOLETA CON PABELLON AMERICANO CON DESTINO A
VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 73, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO LAS REALES LICENCIAS CONCEDIDAS A VARIAS CASAS EXTRANJERAS
PARA DESPACHAR EXPEDICIONES MERCANTILES A VERACRUZ, PREVINIENDO SE PROTEJAN A SUS
CONSIGNATARIOS Y QUE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN SE EXIJAN CON ARREGLO A LA
REAL ORDEN DE 24 DE DICIEMBRE DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 74, f. 1.
TEMPORALIDADES. APROBANDO LA VENTA DE LAS HACIENDAS NOMBRADAS ACOCUILCO,
MENDOCINA, SAN JUAN XALTIPAN Y UN MOLINO PERTENECIENTES AL COLEGIO DE SAN FRANCISCO
JAVIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 75, f. 1.
TEMPORALIDADES. APROBANDO LA VENTA DE LAS HACIENDAS DE SAN BORJA, RANCHO Y
ASTILLERO DE JESUS DEL MONTE, PERTENECIENTES A LAS TEMPORALIDADES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 76, f. 1.
DIEZMOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE
DIEZMOS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID EN FAVOR DE NICOLAS DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1805. Vol. 196, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE IINFOME SOBRE LA SOLICITUD DE PAGO DE LAS RACIONES QUE RECLAMA EL
COR. VICENTE NIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 78, f. 4.
RELIGIOSOS. DECLARANDO LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE ADEMAS DE LAS DISPUESTAS
POR LA Cedula INSERTA PARA LA IMPETRACION DE BREVES DE SECULARIZACIONES DE LOS
RELIGIOSOS DE AMERICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 79, f. 6.
ALCABALAS. DESAPROBANDO AL DIRECTOR DE ESTE RAMO Y A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL
HACIENDA, LA DISPOSICION TOMADA EN DOS PIEZAS DE HOLANDA BATISTA, QUE PRESENTO DON
DIEGO DE ROSAS SIN REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 80, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE TABACO Y CIGARROS
APREHENDIDO EN MEXICO A DON JOSE MARIA GARCIA Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 81, f. 3.
TIERRAS REALENGAS. DESAPROBANDO EL REMATE DE CINCO SITIOS DE TIERRAS REALENGAS EN LA
JURISDICCION DEL PUEBLO DEL GALLO DE LA INTENDENCIA DE DURANGO EN DON PEDRO
GONZALEZ DE NORIEGA Y ORDENANDO LO DEMAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 82, f. 3. MILICIAS. INCLUYENDO EJEMPLARES DEL REGLAMENTO QUE DEBE GOBERNAR PARA ABONO DE GRATIFICACIONES DE MESA, RACIONES Y FLETE EN LOS TRANSPORTES DE OFICIALES Y SOLDADOS QUE SE HAGAN EN BUQUES PARTICULARES POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 83, f. 1. MILICIAS. DICE LA FORMULA EN QUE DEBEN PRESENTAR JURAMENTO LOS OFICIALES DE TROPA VIVOS O RETIRADOS Y ASI MISMO LOS INDIVIDUOS DEL CUERPO POLITICO Y DE HACIENDA DEL EJERCITO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 84, f. 1. LICENCIAS. ORDENANDO QUE NO SE CONCEDAN LICENCIAS PARA IR A ESPAÑA, A LOS EMPLEADOS NI SUS FAMILIAS SIN CONSULTAR ANTES A S. M. Y RECIBIR SU REAL RESOLUCION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1805. VOLUMEN. 196, exp. 85, f. 1. LIBRANZAS. DIRIGIENDO CINCO LIBRANZAS A FAVOR DE LA REAL CASA DE CONSOLIDACION DE VALES, PARA QUE SE LIQUIDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1805. Vol. 196, exp. 86, f. 1. VACANTES MAYORES Y MENORES. RECLAMANDO LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 5 DE OCTUBRE DE 1737, SOBRE QUE SE MANDEN ANUALMENTE LOS ESTADOS DEL RAMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1805. Vol. 196, exp. 87, f. 2. DERECHOS. DECLARANDO LOS DERECHOS QUE DEBEN PAGAR LOS EFECTOS APRESADOS A ENEMIGOS POR CORSARIOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1805. Vol. 196, exp. 88, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SALIO DE ACAPULCO PARA FILIPINAS LA NAO MAGALLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1805. Vol. 196, exp. 89, f. 1. MANDANDO SE REMITAN A DICHAS ISLAS ANUALMENTE LOS CAUDALES COMPLETOS PARA LA MANUTENCION DE SUS TROPAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 90, f. 2. FUEROS. DECLARANDO EL FUERO QUE GOZAN EN TODOS CASOS Y OCURRENCIAS LOS TRABAJADORES DE FORTIFICACIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 91, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE LA MUJER DEL CAP. DOMINGO CAMUÑEZ, JOSEFA MATAMOROS, PASE A LA NUEVA ESPAÑA A REUNIRSE CON ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 92, f. 1. MILICIAS. QUE SE DIGA POR QUE NO SE DIO CURSO A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID FRANCISCO DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1805. Vol. 196, exp. 93, f. 1. CANONGIAS. PROMUEVE AL BACHILLER JOSE MIGUEL PEREZ MEDIO RACIONERO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA A LA RACION DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1805. Vol. 196, exp. 94, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE QUE LA BARCA MILAGROS, SE QUEDASE EN VERACRUZ EMPLEADA EN EL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 95, f. 1.
LIBRANZAS. ORDENANDO QUE SE PAGUE PREFERENTEMENTE A DON JOSE SIXTO ESPINOSA, LAS CINCO LIBRANZAS DE LAS REALES CAJAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 96, f. 1.
PRESIDIARIOS. ENTERADO DE LA FUGA DE 38 PRESIDIARIOS DE FILIPINAS, Y DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SU PERSECUCION Y APREHENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON MILLAN MORENO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA MAYOR ANTIGÜEDAD QUE PIDE EN SUS CLASES, UNA AYUDANTIA O TENENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL MEMORIAL DE DON JOSE MARIA MISSA, GRANADERO DISTINGUIDO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EN EL QUE SOLICITA SE LE DEVUELVA SU ANTIGUO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDIENDO A DON JUAN MARTIN TORRES, CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO LA GRACIA QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. SEPARANDO DEL EMPLEO DE PORTA-GUION A DON JOSE ANTONIO DE VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DEL MEMORIAL DE DON JOSE BENIGNO ZEPELO, DONDE RECLAMA MAS ANTIGÜEDAD QUE DON PEDRO URBINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON JUAN ANTONIO DE LEON, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE HAYA ADMITIDO LA RENUNCIA DEL SUBTENIENTE JOSE CERVANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1805. Vol. 196, exp. 104, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 27 DE MARZO Y 13 DE MAYO PASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 105, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. ACCEDIENDO A LA INSTANCIA DE DICHO TRIBUNAL PARA QUE SE DOTE AL CONJUEZ TRIENAL DE ALZADA DE \$4. 500 DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 106, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL REGENTE Y OIDOR DE DICHA AUDIENCIA DON COSME DE MIER Y TRESPALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 107, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO ALVAREZ, EN LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE COAHUAYANA. DE LA INTENDENCIA DE VALLADOLID, MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO A DON MARIANO BORBON LOS SEIS MESES DE PRESIDIO QUE SE LE HABIAN IMPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1805. Vol. 196, exp. 109, f. 1.
ADUANAS. ORDENANDO QUE SE ABONE EL SUELDO QUE INDICA A DON JOSE GONZALEZ DE RUEDA Y DON JOSE NAVARRO EMPLEADOS QUE FUERON DE LA ADUANA DE NEW ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1805. Vol. 196, exp. 110, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE LAS CARTAS CON LOS NUMEROS 95, 97, 98, 99 Y 100.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1805. Vol. 196, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE SOLO LOS QUE SIRVEN GOBIERNOS MILITARES Y NO LOS POLITICOS SE LES ABONEN DOCE PAGAS PARA SU REGRESO A ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OVIEMBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 112, f. 9.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL NUEVO REGLAMENTO APROBADO POR S. M. SOBRE SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES Y TROPA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1805. Vol. 196, exp. 112 BIS, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE FRANCISCO NORMA, SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, SU RETIRO CON AGREGACION A LA MISMA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 113, f. 1.
MARINA. NOMBRANDO A DON MIGUEL GIL DE AZCONA, OFICIAL SUPERNUMERARIO DE LA CONTADURIA DEL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE PASE DE CADETE EN NUEVA ESPAÑA A DON JERONIMO RUIZ, SOLAMENTE QUE VAYA EN CALIDAD DE SOLDADO DISTINGUIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL GRADO DE CAPITAN QUE PIDE DON TOMAS ELOTA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON JUAN ANTONIO LOPEZ, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 117, f. 1.
EXTRANJEROS. ENTERADO QUE SE CONCEDIO PERMISO AL FRANCES DON SANTIAGO LUIS BETLINGER, PARA QUE PUEDA RESIDIR EN EL REINO POR SUS CONOCIMIENTOS EN HIDRAULICA Y EN MAQUINARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 118, f. 1.
MINAS. ENTERADO QUE CESARON LAS GRACIAS DE LA EXENCION DE QUINTOS Y REBAJA DEL PRECIO DE AZOGUES CONCEDIDA MANUEL DE MOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 119, f. 2.
RELIGIOSOS. APROBANDO LO DISPUESTO POR LA JUNTA SUPERIOR ENCUNTO A QUE LOS GASTOS DE FLETES DE LOS RELIGIOSOS QUE SE CITAN, SE COSTEEN POR LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 120, f. 3.
FUNDACIONES PIADOSAS. QUE SE DISPONGA SE INSTRUYA EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN LA INSTANCIA DE DON JOSE MARIANO GONZALEZ, FRANCISCO CAMPO Y JUAN NEPOMUCENO ULLOA, PRESBITEROS DE JALAPA, PARA QUE SE LES DE LICENCIA PARA FUNDAR UNA CASA DE EJRCICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 121, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON PEDRO PEÑA, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA PRORROGA PARA PEMANECER MAS TIEMPO EN LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 122, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DE HUANIQUEO EN LA INTENDENCIA DE VALLADOLID, A DON JOSE VICENTE MONTUFAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 123, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSE QUINTERO, PARA LA SUBDELEGACION DE CORDOVA EN LA INTENDENCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 124, f. 1. MILICIAS. QUE EL CAPELLAN DE LA 3a. CIA. VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, DIRIJA SU SOLICITUD POR CONDUCTO DEL PATRIARCA VICARIO GRAL. DE LOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 125, f. 2. EMBARCACIONES. QUE YA SE DICTEN LAS MEDIDAS QUE SE TOMARAN EN LA REPARACION DE UN PAILEBOT, UN BONGO Y UN BERGANTIN, RETENIDOS POR EL CAP. DE FRAGATA JUAN TABAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 126, f. 1. GUARDACOSTAS. DECLARANDO QUE EL JEFE DE LAS RENTAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 19 DE LA INSTRUCCION DE GUARDACONTAS DE INDIAS, ES EL COMANDANTE DEL RESGUARDO O EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1805. Vol. 196, exp. 127, f. 1. ENTERADO DE LA POBLACION QUE HABIA A FINES DE 1803, EN LA ANTIGUA CALIFORNIA, ASI COMO EL NUMERO DE CABEZAS DE GANADO, COSECHAS Y FANEGAS DE GRANOS QUE SE RECOGIERON. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 128, f. 2. COLEGIOS. PARTICIPANDO HABERSE DENEGADO AL COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE PUEBLA, LA SOLICITUD PARA SU SUBSISTENCIA. REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 129, f. 3. CURATOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES QUE DIO PARA QUE EL CURATO DE RIO VERDE DEL OBISPADO DE MICHOACAN, CONTINUE ADMINISTRADO POR LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 130, f. 1. FUNDACIONES PIADOSAS. QUE SE INSTRUYA EN LOS TERMINOS QUE EXPRESAN LA INSTANCIA DE DON JOSE MARIANO GONZALEZ, FRANCISCO CAMPO Y JUAN NEPOMUCENO ULLOA, PRESBITEROS DE JALAPA, PARA QUE SE LES DE LICENCIA PARA FUNDAR UNA CASA DE JERCICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 131, f. 1. COMERCIO. PROHIBIENDO LA INTRODUCCION DE GENEROS EXTRANJEROS Y DECLARANDO LAS PENAS QUE SERAN IMPUESTAS POR ELLO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1805. Vol. 196, exp. 132, f. 2. EXPOLIOS. ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LOS DE LOS SEÑORES ALONSO NUÑEZ DE HARO ARZOBISPO DE MEXICO, Y GREGORIO DE OMAÑA OBISPO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1805. Vol. 196, exp. 133, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO CASTILLO PATRON, PARA SUBDELEGADO DE AHUACATLAN, INTENDENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1805. Vol. 196, exp. 134, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ILDEFONSO RAFAEL DE COCA, PARA SUBDELEGADO DE NOCHIXTLAN, EN LA INTENDENCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1805. Vol. 196, exp. 135, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ISIDRO ABAD, PARA LA SUBDELEGACION DE TALA, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 136, f. 1. QUIEBRAS. INCLUYENDO UN AUTO DICTADO EN LA QUIEBRA DE LOS PRESIDIOS Y CAJAS DE CONSOLIDACION DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 137, f. 2. MISIONESROS. DESAPROBANDO LO ACTUADO EN ORDEN A LA REMISION DE ESPAÑA A PACHUCA DE 50 RELIGIOSOS DE PROPAGANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 138, f. 1. CANONGIAS. COMUNICANDO HABER PRESENTADO S. M. AL BACHILLER MIGUEL MARTINEZ DE LOS RIOS, CURA DE AGUASCALIENTES PARA MEDIA RACION DE LA CATEDRAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1805. Vol. 196, exp. 139, f. 1. MILICIAS. NO LE CONFIERE AL CAP. RETIRADO MANUEL VAZQUEZ EL EMPLEO DE AYUDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1805. Vol. 196, exp. 140, f. 1. PASAPORTES. AVISANDO QUE SE HA SERVIDO AUTORIZAR AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PASAPORTES A FAVOR DE VARIAS PERSONAS A QUIENES RECOMIENDA SE LES DE TODA CLASE DE FACILIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1805. Vol. 196, exp. 141, f. 1. LIBRANZAS. QUE MANDA CUATRO LIBRANZAS A FAVOR DE LA REAL CAJA DE CONSOLIDACION DE VALES PARA QUE SE LIQUIDEN,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1805. Vol. 196, exp. 142, f. 1. PASAPORTES. QUE SE HA SERVIDO AUTORIZAR A SU MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VARIOS PASAPORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1805. Vol. 196, exp. 143, f. 1. MINAS. ENTERADO DE LAS DUDAS OCURRIDAS A LOS OFICIALES REALES DE ZACATECAS ACERCA DE LA REAL ORDEN EN QUE SE CONCEDIERON A LA CIA. EN VETA GRANDE DE ZACATECAS Y LOS PRIVILEGIOS DE QUINTOS, AZOGUES Y POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 144, f. 1. AZOGUES. QUE NO SE HAGA NOVEDAD SOBRE LA SOLICITUD DE DON LAZARO ANICETO GARRE, CONTADOR GENERAL DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 145, f. 1. POLVORA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON FRANCISCO OLMEDO, PARA ADMINISTRACION DE POLVORA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 146, f. 1. POLVORA. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA DE OYARZAVAL, PARA TENIENTE ADMINISTRADOR DE LAS REALES FABRICAS DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 147, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS, LA SOLICITUD DE CIA. EN UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DEL REINO NI EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 148, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON JOSE ANTONIO CAMACHO TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 149, f. 1. EMBARCACIONES. APROBANDO QUE LA BARCA DE S. M. NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, SEA EMPLEADA EN LAS ATENCIONES DEL APOSTADERO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 150, f. 1. AUDIENCIA DE GUATEMALA. ORDENANDO A DON ONESIMO DURAN, PASE A SERVIR LA PLAZA DE OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 151, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA SUBTENENCIA DE BANDERA DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, A DON MARCOS CABRERA, SARGENTO 1º DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CUENCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 152, f. 1. NEW ORLEANS. DESAPROBANDO EL MODO CON QUE SE REMITIERON PARA DICHA PROVINCIA \$100. 000, PARA LA COMISION DE LIMITES DEL MARQUES DE CASA CALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 153, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON FRANCISCO DE TEJADA, CAP. DE LAS MILICIAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO, EL GRADO DE TENIENTE QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 154, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON MIGUEL DE CASTRO ARAOZ, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO, EL GRADO DE BRIGADIER QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 155, f. 1. PENSIONES. CONCEDE A UNA HIJA DEL FINADO AUDITOR DE GUERRA DE VERACRUZ, DON NICOLAS MARTINEZ FONTE, \$150. 00 ANUALES, SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES DEL OBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 156, f. 1. VINOS Y AGUARDIENTES. CONCEDIENDO A DON BASILIO BAYON PERMISO PARA DESPACHAR BAJO PABELLON NATURAL DESDE SANTANDER A VERACRUZ Y GUAYRA, 300 TONELADAS DE VINOS Y AGUARDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 157, f. 2. NAVEGACION. MANDANDO QUE ESTANDO CERRADOS LOS PUERTOS SOLO HAGAN VIAJE LOS BUQUES CORREOS EXTRAVIANDO RUMBOS Y QUE NO LLEVEN FRUTOS VALIOSOS NI CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1805. Vol. 196, exp. 158, f. 1. LIBRANZAS. QUE REMITE TRES LIBRANZAS CONTRA LAS CAJAS DE MEXICO, A FAVOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE LAS CAJAS DE CONSOLIDACION DE VALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1805. Vol. 196, exp. 159, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE AVILA ROJANO, COMO DIRECTOR DE MATEMATICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1805. Vol. 196, exp. 160, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO LA ELECCION DE LOS 29 ACADEMICOS DE HONOR QUE EXPRESA EN LAS LISTAS QUE MANDO ASI COMO LA FORMACION DE SUS ESTATUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1805. Vol. 196, exp. 161, f. 1. EXTRANJEROS. MANDANDO QUE EL FRANCES JUAN DOMINGO LAFITE Y DURROY, REGRESE PRONTO A ESPAÑA, EN VISTA DE ESTAR BASTANTE ENFERMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 162, f. 1. AZOGUES Y PAPEL. INSERTANDO LA ORDEN COMUNICADA AL INTENDENTE DE CUBA, PARA QUE CONSERVE ALMACENADO EL PAPEL Y AZOGUE QUE CONDUCE A ESTA NUEVA ESPAÑA, LA FRAGATA PAMONA, IMPEDIDA A CONTINUAR SU VIAJE POR LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 163, f. 1. LIBRANZAS. MANDANDO PAGAR A LA REAL CAJA DE CONSOLIDACION DE VALES, POR LAS CAJAS DE MEXICO, \$50. 000 PARA CUYO EFECTO INCLUYE REAL LIBRANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 164, f. 1. ARBITRIOS. DESAPROBANDO A LA JUNTA SUPERIOR LA CONCESION DE VARIOS ARBITRIOS AL PUEBLO DE TLACOTALPAN, PARA HACER PLANTIOS DE COCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 165, f. 1. CANONGIAS. PROMOViendo AL DR. MANUEL DE LA BARCENAS, LECTORAL DE LA IGLESIA DE VALLADOLID, MICHOACAN A TESORERO DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 166, f. 2. CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE MANDA DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1805. Vol. 196, exp. 167, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE DEBE FORMALIZARSE Y REMITIRSE A LA CORTE, AL ASESOR DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ, DON SEBASTIAN JARERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1805. Vol. 196, exp. 168, f. 1. TIERRAS REALENGAS. DESAPROBANDO EL REMATE DE CINCO SITIOS DE TIERRAS REALENGAS EN LA JURISDICCION DEL PUEBLO DEL GALLO, DE LA INTENDENCIA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1805. Vol. 196, exp. 169 1º, f. 1. CORREOS. NOMBRANDO ASESOR DE CORREOS A DON JOSE MESIA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1805. Vol. 196, exp. 169 2º, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. MANDANDO QUE SE PROCURE QUE TRANSIJAN LOS HIJOS DE LA FINADA MARQUESA DEL JARAL DE BERRIO, EN EL LITIGIO QUE ESTA SEGUIA CON SU ESPOSO EL MARQUES DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1805. Vol. 196, exp. 170, f. 1. PUERTOS. HABILITANDO A LA BAHIA DE SAN BERNARDO EN CLASE DE PUERTO MENOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 171, f. 1. HONORES. NO CONCEDE A DON ANTONIO MORAN, OFICIAL 4º DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 172, f. 2. HIJOS BASTARDOS. RELATIVO A UNA REPRESENTACION DEL PRESBITERO DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE MICHOACAN MANUEL ABAD QUEYPO, DONDE SOLICITA PERMISO PARA PODER IMPETRAR DE LA SANTA SEDE, BREVE DE PRIVILEGIOS PARA PODER TITULARSE HIJO LEGITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 173, f. 1. TABACOS. SOBRE LA QUEJA PRESENTADA POR DON JOSE MANUEL DE URQUIA, OFICIAL SEGUNDO DE LA FACTORIA DE VERACRUZ, PORQUE LO QUIEREN REBAJAR DE CATEGORIA INJUSTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 174, f. 1. EMPLEOS. MANDANDO QUE SE COLOQUE EN UN ESTANQUILLO A DON JOSE VILLEGAS PUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1805. Vol. 196, exp. 175, f. 1. MILICIAS. DICTA MEDIDAS PROPIAS PARA CUBRIR EL DESCUBIERTO DE LA CAJA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 176, f. 2. CARTILLAS PARA NIÑOS. APROBANDO EL REMATE DEL ARRENDAMIENTO DEL PRIVILEGIO DE IMPRIMIR CARTILLAS POR NUEVE AÑOS, EN DON PEDRO DE LA ROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 177, f. 2. MARINA. EL CONTADOR DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, JOSE BENITEZ, PRESENTO ACUSACION CONTRA DEL COMANDANTE INTERINO BENITO VIVERO, Y LO DESTITUYO DE SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 178, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. APROBANDO LO DETERMINADO EN LA DUDA OCURRIDA SOBRE SI EL REAL DECRETO DE 1º DE ABRIL INSERTO EN LA CEDULA DE 17 DE JULIO DE 1803, DEROGABA LA DE 1787, QUE HABILITABA A LOS VIRREYES Y PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS PARA CONCEDER VOTO CONSULTIVO EN ESTAS A LOS TITULOS DE CASTILLA, PERMISOS PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 179, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. QUE SE EXTRAÑA LA RESISTENCIA DEL PREVENDADO DON JOAQUIN LADRON DE GUEVARA, A ENTREGAR LOS PAPELES DE SU DIFUNTO PADRE BALTASAR LADRON DE GUEVARA, REGENTE DE LA CITADA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 180, f. 2. MATRIMONIOS. APROBANDO LO DETERMINADO EN EL OCURSO DE DON NICOLAS DE LA CUESTA VECINO DE VALLADOLID, Y TUTOR DE DOÑA FRANCISCA CARRASCO SOBRE EL CASAMIENTO DE ESTA CON DIONISIO BORJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 181, f. 2. MATRIMONIOS. APROBANDO LO DETERMINADO EN EL OCURSO DE LA MADRE Y HERMANO DE MARIA DOLORES REVILLA VECINOS DE PACHUCA, SOBRE EL CASAMIENTO DE ESTA CON MARCOS GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 182, f. 1. LICENCIA. QUE CUANDO HAYA PAZ RECUERDE SU SOLICITUD EL OFICIAL MAYOR DE LA ADUANA DE OAXACA, PARA QUE PUEDAN PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1805. Vol. 196, exp. 183, f. 1. TABACOS. APROBANDO SE COMPRE TODO EL PAPEL QUE SE ENCUENTRE EN EL REINO, AL PRECIO Y CONDICIONES QUE INDICA, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 184, f. 2.
CURATOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES SE GUARDE EL
CONTENIDO DE LA CIRCULAR QUE SE INSERTA TOCANTE A LA FORMALIDAD DE LOS EXAMENES Y
CONCURSOS A CURATOS EN LAS SEDES VACANTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 185, f. 1.
LIBRANZAS. QUE REMITE 10 LIBRANZAS A FAVOR DE LAS CAJAS DE CONSOLIDACION DE VALES, Y
CONTRA DE LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. SOBRE LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR DE ACAPULCO, PARA QUE SE LE CONCEDA EL
GRADO DE BRIGADIER Y SE LE REVELE DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1805. Vol. 196, exp. 187, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES SE OBSERVE Y
CUMPLA EL BREVE, TOCANTE A LA EXTINCION DE COMISARIOS GENERALES DEL ORDEN DE DE SAN
JUAN DE DIOS, EN ESTOS DOMINIOS Y CREACION EN SU LUGAR DE PROVINCIAS Y DEFINITORIOS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1805. Vol. 196, exp. 188, f. 1.
MILICIAS. PIDE LISTA DE TODOS LOS OFICIALES GENERALES QUE SE HALLAN DESTINADOS EN LOS
EJERCITOS DE LA NUEVA ESPAÑA, COMPRENDIENDOSE LOS BRIGADIERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 189, f. 1.
FUERTE DE PEROTE. MANDANDO QUE SE OBSERVE LOS 24 ARTICULOS QUE COMPRENDEN EL
REGLAMENTO DE 19 DE JULIO DE 1799, PARA EL TALLER DE ARMERIA DEL REAL FUERTE DE SAN
CARLOS DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 190, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE GOZA EN ESPAÑAL, EL BRIGADIER VICENTE NIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 191, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAP. MANUEL POSSE, AYUDANTE
SEGUNDO DE LAS MILICIAS DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 192, f. 1.
HONORES. NO CONCEDE AL MEDICO CORUJANO RETIRADO JOSE MARIA NAVARRO, LOS HONORES
DE CONSULTOR QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 193, f. 4.
RELIGIOSOS. APROBANDO SE SUSPENDIESE EL PASE A LA PATENTE DE VISITADOR Y PRESIDENTE
DEL CAPITULO EXPEDIDA A FAVOR DE FRAY ANASTASIO CARCANIO, RELIGIOSO DESCALZO DE LA
PROVINCIA DE SAN DIEGO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 194, f. 1.
LIBRANZAS. DIRIJE SEIS LIBRANZAS IMPORTANDO TRES MILLONES DIEZ Y SEIS MIL PESOS CONTRA
LAS REALES CAJAS DE MEXICO PARA CUBRIR LOS EMPRESTITOS QUE LA CAJA DE CONSOLIDACION
DE VALES HA HECHO A LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1805. Vol. 196, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE DEVOLVIESEN LOS REALES DESPACHOS DE SUBTENIENTES DEL
BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUANAJUATO A JOSE MIGUEL Y FRANCISCO DE SEPTIEN
Y ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 196, f. 1.
ALCABALAS. CONDECENDIENDO CON DON DIEGO MATEOS, ARRENDADOR QUE FUE DE ALCABALAS DE PUERTO RICO, PARA QUE SE LE REINTEGRE LA CANTIDAD QUE RECLAMA POR DERECHOS CAUSADOS EN LA VENTA DE UNA FRAGATA ANGLOAMERICANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 197, f. 3.
INQUISIDORES. PARTICIPANDO HABERSE DENEGADO LA SOLICITUD DE DON ISIDORO DE ALFARO Y BEAMONTE. INQUISIDOR DE MEXICO Y PREVENDADO DE LA IGLESIA METROPOLITANA SOBRE QUE SE LE EXIMIERA DE ASISTENCIA AL CORO, POR LAS ATENCIONES DEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1805. Vol. 196, exp. 198, f. 2.
EMIGRADOS. ORDENA QUE SE EVITE QUE LOS DE STO. DOMINGO, QUE RESIDEN YA EN POSESIONES ESPAÑOLAS SE RESTITUYAN A DICHA ISLA, EN VIRTUD DE LA PROCLAMA QUE LES DIRIGIO EL GRAL. FRANCES, FERRAND.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL CANALES, CAP. DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL EMPLEO DE AYUDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1805. Vol. 196, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL ACANTONAMIENTO DEL EJERCITO EN LAS INMEDIACIONES DE VERACRUZ, PARA PREVENIR LA SEGURIDAD DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 201, f. 2.
CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS PARTICULARES QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 202, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE REMITE REAL Cedula CIRCULAR DE 6 DEL CORRIENTE MES Y OCHO EJEMPLARES MAS PARA QUE SE REMITAN A LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS PARA QUE SE OBSERVE EL BREVE SOBRE LA EXTINCION DE COMISARIOS GENERALES DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 203, f. 2.
CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1805. Vol. 196, exp. 204, f. 2.
CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE MANDA REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1805. Vol. 196, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON RAMON DE SOTO WAILLANT, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, LA QUINTA CIA. QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1805. Vol. 196, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON JOSE CASTILLO, SANGRADOR DEL PRESIDIO DE MONTERREY, LOS INVALIDOS QUE HA SOLICITADO POR EL MEMORIAL QUE REMITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO AL TENIENTE ANTONIO CARREÑO, LA CIA. DE INFANTERIA FIJA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 208, f. 1.
ADUANAS. ADMITIENDO LA RENUNCIA QUE PRESENTO DE LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE CORDOBA, DON MIGUEL BELLIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1805. Vol. 196, exp. 209, f. 1.
INTENDENTE. MANDANDO QUE EL INTENDENTE DE MEXICO, EJERSA TODAS LAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE LA REAL ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REITRO CON GOCE DE SUELDO QUE PIDE EL CAP. FERNANDO GUTIERREZ DE NORMA, PORQUE EL ACCIDENTE QUE SUFRIO NO FUE EN SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON CARLOS DE URRUTIA COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE MILICIAS DEL REINO LA GRACIA QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1805. Vol. 196, exp. 212, f. 1.
MARINA. AVISANDO EL MODO COMO DEBEN REGIRLOS ESTABLECIMIENTO DE CIRUJIA Y FARMACIA ASI COMO QUE LA PROPOSICION DE EMPLEOS DE CUERPOS DE PROFESORES DE LA ARMADA SE HAGA EN EL MINISTERIO DE GUERRA DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1805. Vol. 196, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. NO HA CREIDO S. M. CONVENIENTE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, Y A LA REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE LA MISMA CIUDAD, SOBRE QUE HAYA REMOCION DE EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 214, f. 1.
LOTERIA. NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LA LOTERIA A DON JOAQUIN DE OBREGON Y SAN ROMAN, EN LUGAR DEL FINADO LUIS NOULLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. NO ADMITE LA DONACION DEL SUELDO QUE HACE EL CAP. MATIAS GARCIA DE HUESCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A DON VICENTE POBLADOR ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. QUE SE HAGA PRESENTE EN LA PROPUESTA A BARTOLOME ROMERO, TENIENTE VETERANO DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1805. Vol. 196, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE A MIGUEL PAZ Y PIMENTEL AYUDANTE VETARANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA, EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1805. Vol. 196, exp. 219, f. 1.
APROBANDO SE HAYA INCORPORADO AL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO, AL TENIENTE CORONEL ROQUE PEREZ GOMEZ. MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1805. Vol. 196, exp. 220, f. 1.
MARINA. PREVINIENDO SE OBSERVE EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS, EL REGLAMENTO ADICIONAL DE MESA ABORDO DE 11 DE FEBRERO DE 1759.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1805. Vol. 196, exp. 221, f. 1.
GUATEMALA. CONCEDIENDO LA PLAZA DE CIRUJANO DEL PUERTO DE TRUJILLO, A DON JOSE MARIA NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 221 BIS, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO A DON JOAQUIN FERNANDEZ DE SILVA, PERMISO PARA QUE DESDE OPORTO A VERACRUZ, DESPACHE UN NAVIO CON TODA CLASE DE EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 222, f. 2. COMERCIO. DETALLANDO LOS REQUISITOS Y FORMALIDAD QUE DEBEN OBSERVARSE EN DESCARGA Y CARGA DE LA EXPEDICION PERMITIDA A DON JOAQUIN FERNANDEZ DA SILVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1805. Vol. 196, exp. 223, f. 1. EXPEDICIONES. ADVIRTIENDO QUE LA EXPEDICION DEL NAVIO PORTUGUES DE DON JOAQUIN FERNANDEZ DE SILVA, SE RESERVARA LA TERCERA PARTE DE SU CAPACIDAD PARA LLEVAR A EUROPA FRUTOS Y EFECTOS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 224, f. 1. ARTILLERIA. ADVIRTIENDO QUE YA ARREGLO A PROPUESTA DEL GENERALISIMO DE SUS EJERCITOS, LOS SUELDOS, HEBERES Y GRATIFICACIONES QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES DE PLANA MAYOR Y DEMAS INDIVIDUOS DE CIAS. FIJAS DEL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 225, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO OBCION A PREMIOS DE CONTANCIA AL SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA JOSE DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1805. Vol. 196, exp. 226, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL MARQUES DE GUARDIOLA, CAP. DE LA CIA. DE ALBARDEROS DE LA GUARDIA DEL VIRREY, LA AGREGACION QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1805. Vol. 196, exp. 227, f. 1. EMBARCACIONES. ORDENANDO QUE SE RESUELVA LO CONVENIENTE EN LAS PRESAS QUE TOMO SOBRE LAS COSTAS DE YUCATAN EL CAP. DE FRAGATA MANUEL DIAZ DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1805. Vol. 196, exp. 228, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL BRIGADIER DIEGO GARCIA PANES, EL SUELDO Y GRADUACION QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1805. Vol. 196, exp. 229, f. 1. MONTEPIO. ORDENANDO QUE SE ENTREGUE AL APODERADO DE DOÑA FRANCISCA ITURBIDE VIUDA DE DON ANTONIO QUARTAGO, FIEL DEL PASO DE ALMACENES DE TABACO, LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL CITADO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 230, f. 1. INDIOS APACHES. APROBANDO QUE EL VIRREY HAYA PERMITIDO QUEDASEN EN SU COMPAÑIA DOS INDIOS APACHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1805. Vol. 196, exp. 231, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA PARA PERMANECER EN ESPAÑA AL CAP. FRANCISCO DE LA CUESTA, AYUDANTE VETERANO DE LA PRIMERA BRIGADA DE MILICIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1805. Vol. 196, exp. 232, f. 2. VACUNAS. MANDANDO QUE LOS GASTOS DE LA VACUNA CONTRA LA VIRUELA, EN LA PROVINCIA DE PUEBLA, SEAN POR CUENTA DE LOS REDITOS QUE PRODUZCAN ALLI LOS PROPIOS, ARBITRIOS. Y BIENES DE COMUNIDADES DE INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1805. Vol. 196, exp. 233, f. 2. EMBARCACIONES EXTRANJERAS. COMUNICANDO LO RESUELTO EN LA PRESA DE UNA FRAGATA MERCANTE INGLESA QUE ARRIBO A PAITA EN PERU,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1805. Vol. 196, exp. 234, f. 2. AZOGUES. INSERTANDO REAL ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1787, EN QUE SE MANDA LIQUIDAR A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA EN VERACRUZ, EL IMPORTE DEL AZOGUE DERRAMADO EN EL NAVIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 235, f. 2. TABACO. NO CONCEDE JUBILACION AL FACTOR DE LA RENTA DE TABACO DE YUCATAN DON ANTONIO MARIA DE MILAN Y SOLIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1805. Vol. 196, exp. 236, f. 1. COMERCIO. QUE HA CONCEDIDO A INSTANCIA DEL COMERCIO DE FILIPINAS, SEGUN COMUNICACION AL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS, PERMISO PARA QUE PUEDA TRAER A ACAPULCO FRUTOS Y EFECTOS ASIATICOS PARA EXPENDERLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1805. Vol. 196, exp. 237, f. 1. PENSIONES. CONCEDE \$300. 00 ANUALES A LA HERMANA DE FRANCISCO ALCEDO CAP. DE NAVIO Y COMANDANTE DEL NAVIO MONTAÑEZ, QUE MURIO EN UN COMBATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1806. Vol. 197, exp. 1, f. 2. MILICIAS. QUE SE HAGAN LOS HONORES QUE SEÑALA LA REAL ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1804, A LOS OFICIALES DE EJERCITOS Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1806. Vol. 197, exp. 2, f. 1. CRUZADA. APROBANDO PARA EL 2º Y 3er. LUGAR DE LA COMISARIA DE VALLADOLID, MICHOACAN AL CANONIGO MANUEL DE LA BARCENA Y A DON NICOLAS COLLADO, CUYOS TITULOS DIRIGE, MANDANDO SATISFACER LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1806. Vol. 197, exp. 3, f. 1. LICENCIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE GOZA EL CONDE DE GAGES, PARA CURARSE Y RESTITUIRSE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 4, f. 1. REALES DECRETOS. DECLARANDO QUE TODO ESPAÑOL RESIDENTE EN PAISES EXTRANJEROS SE RESTITUYA A ESPAÑA, Y QUE EL QUE NO ACATASE LA ORDEN PIERDE SUS PENSIONES, ENCOMIENDAS Y BENEFICIOS QUE DISFRUTARE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 5, f. 1. INGENIEROS MILITARES. QUE FUE APROBADO POR EL REY, EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE SUELDOS Y GRATIFICACIONES QUE DEBERAN DISFRUTAR MENSUALMENTE DESDE LA EPOCA QUE EXPRESA LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE ESOS DOMINIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 6, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE CUATROCIENTOS TRECE PESOS Y MEDIO A DOÑA MARIA DE LOS DOLORES ANDRADE Y CINDRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 7, f. 1. LOTERIA. NOMBRANDO A PEDRO NOLASCO DE LARREA, TESORERO DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 8, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ARCH GRACIE, PARA QUE PUEDA DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO UNA GOLETA DEL PUERTO DE NEW YORJ A VERACRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 9, f. 2.
LOTERIA. ENTERADO DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL DIRECTOR DE LA REAL LOTERIA DON LUIS NOAYLLES, POR EL DELITO DE FALSIFICACION DE BILLETES. LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 10, f. 1.
ADUANAS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA A DON JOSE XIMENEZ, SECRETARIO DE CAMARA DEL VIRREINATO, CONCEDIENDOLE LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1806. Vol. 197, exp. 11, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO A DON JOSE ANTONIO DE HOA, ADMINISTRADOR QUE FUE DE RENTAS DE NEW ORLEANS, QUE VENGA A LA NUEVA ESPAÑA, Y SE LE DE UN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 12, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO A DON ESTEBAN CAMBREBLENG Y ESPINOSA, OFICIAL QUE HA SIDO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LUISIANA, PERMISO PARA QUE SE TRASLADE A ESTOS REINOS ABONANDOLE LAS CANTIDADES QUE INDICA MIENTRAS NO TIENE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 13, f. 1. CAJAS REALES. ADVIRTIENDO QUE EL COMISIONADO PARA ARREGLAR LAS CAJAS DE SOMBRERETE, CO CUMPLE COMO ES SU DEBER EN EL DESCUBIERTO DE AGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 14, f. 1.
BUQUES. COMUNICANDO LAS CONDICIONES CON QUE SALIO PERMISO A DON PIO ELIZALDE, DEL COMERCIO DE SAN SEBASTIAN, PARA RESCATAR DE LOS INGLESSES SU CORBETA SAN JOSE (ALIAS) LA PAULINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 15, f. 2. MANDA AUXILIAR CON CAUDALES A DICHA ISLA, PARA QUE SIRVA EN LOS GASTOS DE OBRAS DE DEFENSA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 16, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A DON FRANCISCO PALAFOX, PRIMER CABALLERIZO DE LA REINA NUESTRA SEÑORA, PENSION ANUAL DE \$2. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 17, f. 1. REAL HACIENDA. DECLARANDO QUE TANTO LOS INDIVIDUOS PROVISTOS EN EMPLEOS DE ESTE RAMO EN AMERICA, CON RAL TITULO, ASI COMO LOS QUE TENGAN COMISION ENCARGO U OTRA GRACIA, DEVERAN PRESENTARSE A LOS JUECES DE ARRIBADAS DE LOS PUERTOS EN EL TERMINO SEÑALADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 18, f. 1.
AUDIENCIAS. CONCEDE AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, JUAN NEPOMUCENO HERNANDEZ DE ALVA, LA MITAD DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DE LA DOTACION QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 19, f. 2.
CONSULADOS. PREVIENE QUE EL CONSULTADO DE MEXICO, PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA PRESENTACION EN LAS CUENTAS DE AVERIA Y A LA FORMACION DEL NUEVO REGLAMENTO ECONOMICO QUE SE LE TIENE PEDIDO POR DIVERSAS ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A LOS HIJOS DEL TENIENTE CON GRADO DE CAP. DE LOS TERCIOS DE INFANTERIA DE TEXAS, LA GRACIA DE CADETES DE MENOR EDAD EN LOS MISMOS TERCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 21, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO QUE DON RAMON MUÑOZ DE BAENA, PORTA- ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL REY, PASE A CONTINUAR SU MERITO EN LOS TERCIOS DE CABALLERIA DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 22, f. 2. APROBANDO EL NUEVO PLAN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA AUMENTO DE PLAZAS ASI COMO SUELDOS EN EL GOBIERNO DEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 23, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, EN LA RECUSACION DEL CONTADOR ORDENADOR MATEO VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 24, f. 1. TABACO. CONFIERE A DON FRANCISCO XAVIER BARRERAS Y QUEIPO, LA PLAZA DE FIEL DEL PASO DE LOS ALMACENES DE TABACO DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 25, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A PASCUAL BERZABAL, PENSION ANUAL DE DOSCIENTOS PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES POR SER VIUDA DEL TENIENTE CORONEL LORENZO DE TORNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1806. Vol. 197, exp. 26, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. ENTERADO QUE EL VIRREY, EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 1804, REMITIO PARA EL MONTEPIO DE MINISTROS \$25. 000. 00 DE LOS FONDOS DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 27, f. 2. COMISOS. DESAPROBANDO EL VOLUMINOSO PROCESO FORMADO POR EL COMISO DE AGUARDIENTE, DECLARANDO QUE EL FUERO DE LOS EMPLEADOS NO SE EXTIENDA A LAS CAUSAS CIVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1806. Vol. 197, exp. 28, f. 2. DESAPROBANDO AL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA ISLA, LOS PERMISOS CONCEDIDOS A VARIOS COMERCIANTES DANECES PARA CONDUCIR A VERACRUZ, EXPEDICIONES DE COMERCIO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 29, f. 1. ADUANAS. EXCEPTUANDO AL VISTA DE LA REAL ADUANA DE MEXICO, DON JUAN JOSE MARCO, DE LA ORDEN GENERAL DE 6 DE ABRIL PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 30, f. 6. COMERCIO. INSTRUYENDO SOBRE LICENCIA CONCEDIDA A LAS CASA COMERCIALES DE LONDRES, PARA CONDUCIR DE REAL HACIENDA, PAPEL, AZOGUES Y EFECTOS RETORNANDO CON PABELLON NEUTRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 31, f. 1. LIBRANZAS. MANDANDO SATISFACER AL DIPUTADO DE LA JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION, CUATRO LIBRANZAS POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 32, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CADETE CON MENOR EDAD Y CON GOCE DE PAN EN LOS TERCIOS DE INFANTERIA DE TEXAS A JOSE DE PIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 33, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO QUE A DON GILBERTO LEONOR, TESORERO PROPIETARIO Y CONTADOR INTERINO QUE FUE DE LAS CAJAS DE NEW ORLEANS, ASI COMO LAS DE LUISIANA, SE LES COLOQUE EN LAS VACANTES QUE SE PRESENTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 34, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE A LOS EMPLEADOS DE NEW ORLEANS ASI COMO LOS DE LUISIANA, SE LES COLOQUE EN LAS VACANTES QUE SE PRESENTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 35, f. 2.
HOSPITALES. MANDANDO QUE SE LE INFORME SOBRE LA REPRESENTACION DEL MAYORDOMO DEL HOSPITAL DE SAN ANDRES, PRESBITERO FRANCISCO FERNANDEZ DE LLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 36, f. 2.
HOSPITALES. COPIA DE LA SOLICITUD DE MAS SUELDO Y PENSION DEL PRESBITERO FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ DE LLAR, ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 37, f. 1. PIDE INFORMES SOBRE LA FALTA QUE DICE EL GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS, HA NOTADO DE LOS SITUADOS Y DE LA RECLAMACION QUE HIZO DE ELLOS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 38, f. 2.
COMERCIO. MANDANDO QUE NO SE PONGAN TRABAS AL COMERCIO ILICITO NI A LAS EMBARCACIONES QUE CONDUCEN EFECTOS Y QUE NO SE DE MAS FACILIDADES A LOS PUEBLOS PLAYEROS QUE COMERCIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 39, f. 2. MARINA.
DECLARA INFUNDADA, INJUSTIFICADA Y VOLUNTARIA LA PRETENSION DEL MINISTERIO DE SAN BLAS, SOBRE RETENER EN SI LA JURISDICCION DE MONTES Y ARBOLES QUE SOLO PERTENECEN AL COMANDANTE MILITAR DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 40, f. 2.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. ESTABLECIENDO QUE A LAS EMBARCACIONES DE LA MARINA MILITAR Y MERCANTE DE SUECIA, NO SE LE PERMITIRA ENTRAR EN LOS PUERTOS DE AMERICA, MIENTRAS PERMANEZCAN ALIADAS CON LA GAN BRETAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 41, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. RELATIVO A QUE SE DESPACHEN A LA MAYOR BREVEDAD LOS BARCOS SUECOS Y SALGAN DE PUERTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 42, f. 1.
COMERCIO. PERMITIENDO QUE LAS EXPEDICIONES PROCEDENTES DE LOS PUERTOS HABILITADOS DE ESPAÑA, QUE VAN A AMERICA, PUEDAN SIN REGISTRO HACER ESCALA Y VENDER SUS GENEROS EN CUALQUIER PARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 43, f. 1.
INTENDENTES. ORDENANDO QUE SINO HUBIESE CASA PROPIA DE LA REAL HACIENDA PARA QUE LA OCUPÉ EL INTENDENTE FRANCISCO MANUEL DE ARCE, SE LE DE LO QUE IMPORTE EL ALQUILER DE LO QUE OCUPÉ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 44, f. 1.
INTENDENTES. NOMBRANDO ASESOR DEL INTENDENTE DE MEXICO DON FRANCISCO MANUEL DE ARCE, A DON FERNANDO FERNANDEZ DE SAN SALVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 45, f. 1.
CONSOLIDACION. ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL DE MENDINUETA Y MUZQUIZ
DECANO GOBERNADOR INTENDENTE Y PRESIDENTE DE LA CONSOLIDACION DE VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 46, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A DON VICENTE NIETO CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA. SE
LE ABONE EN CASTILLA. EL SUELDO QUE RECLAMA MIENTRAS DURE LA LICENCIA QUE GOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1806. Vol. 197, exp. 47, f. 1. MILICIAS.
NOMBRANDO CIRUJANO DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA
ESPAÑA AL CIRUJANO ANTONIO XIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1806. Vol. 197, exp. 48, f. 3.
COMERCIO. AVISANDO DEL PREMIO QUE SE HA CONCEDIDO A DON JOSE ANTONIO PEREYRA,
VECINO DE LISBOA, PARA QUE PUEDA DESPACHAR UN BUQUE DE VERACRUZ A LA GUARIDA Y
REGRESAR CON MERCANCIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 49, f. 2.
MANDANDO RETIRAR DE LA COMISION QUE TENIA AL MINISTRO ILDEFONSO GARCIA DE GUEVARA,
POR LAS FALTAS QUE LE COMETIO AL COMANDANTE DE MARINA, EN EL ABASTO DE CARNES. SAN
BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 50, f. 3.
COMERCIO. PERMITIENDO A DON LUCAS JOSE DE BARREDO, VECINO Y DEL COMERCIO DE
SANTANDER, PASAR A LAS ISLAS DE LA ANTIGUA Y JAMAICA O A CUALQUIERA OTRA A RESCATAR
UNA FRAGATA VELERA MONTAÑESA CON TODO SU CARGAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 51, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. DECLARANDO SOBRE LAS DUDAS OCURRIDAS DE LA INTELIGENCIA DE LOS
ARTICULOS 9 Y 11 DEL CAPITULO 10 DEL REGLAMENTO DEL MONTEPIO MILITAR, PARA ACREDITAR
LOS DOTES Y CONVENIENCIAS DE LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO Y ARMADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 52, f. 2. MILICIAS.
MANDANDO ENTREGAR AL APODERADO DEL CORONEL DE INFANTERIA DE ZAMORA, LOS CAUDALES
QUE ESTABAN DETENIDOS EN LAS CAJAS Y QUE PERTENECIAN A LA QUIEBRA DEL HABILITADO JUAN
ANTONIO DE ACERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. COCEDIENDO A DON JUAN DE JUSTIZ JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ DE LA TORRE,
CADETE DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, QUE PASEN A LOS
REGIMIENTOS. CANTABRIA Y DE LA REINA A CONTINUAR SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 54, f. 1.
PRISIONEROS. MANDANDO QUE CUANDO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS TRIPULACIONES
APREHENDIDAS NO SEAN VASALLOS DE LA GRAN BRETAÑA NO TENGA LUGAR SU CANJE POR LOS
MUCHOS QUE EN OTRAS POTENCIAS AMIGAS SIRVEN EN LOS CORSARIOS INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. EXPLICANDO SOBRE LAS SENTENCIAS EN LOS CONSEJOS ORDINARIOS DE OFICIALES,
QUE SE EFECTUEN EN LOS DOMINIOS DE INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 56, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO LO RESULTADO EN UN EXEDIENTE SUSCITADO EN LIMA, SOBRE
ELABORACION DE POLVORA Y DECLARA QYE EN ASUNTOS MILITARES NO SE PIDAN OPINIONES A
INDIVIDUO EXTRAÑOS DE ESTA CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 57, f. 1.
TEMPORALIDADES. DECLARANDO QUE EN LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS QUE SE ENTIENDAN
ALGUNOS EMPLEADOS DE CAMARA Y DE AUDIENCIAS SE LES PAGUE SU TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 58, f. 2.
ANULANDO TODO LO ACTUADO EN LA CAUSA CONTRABANDO QUE TOMO CONOCIMIENTO Y
MINISTRO DEL DEPARTAMENTO Y NO EL COMANDANTE MILITAR. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 59, f. 2.
FUMIGACIONES. RELATA LA UTILIDAD DE LAS FUMIGACIONES MINERALES EN LOS CONTAGIOS DE
CUALQUIER ENFERMEDAD Y MANDA SU VULGATORIO SU CONOCIMIENTO Y USO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 60, f. 1.
CONSOLIDACION. RECOMENDANDO LA PRONTA ENAGENACION DE FINCAS DE OBRAS PIAS Y QUE
URGE QUE SE MANDEN REMESAS DE CAUDALES PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 61, f. 1.
PENSIONES. QUE SE CONTINUE PAGANDO AL CONDE DE GAGES, LA PENSION QUE DISFRUTABA
SOBRE EL RAMO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 62, f. 1.
CONSOLIDACION. QUE MANDA DOS LIBRANZAS PARA QUE SEAN CUBIERTAS EN LAS CAJAS DE
MEXICO, A FAVOR DEL RAMO DE CONSOLIDACION DE VALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 63, f. 3.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE TRES MIL PESOS
APREHENDIDOS EN LA FRAGATA SAN ANDRES, CUANDO SALIA DEL PUERTO DE ACAPULCO PARA EL
DE CABITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 64, f. 3.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS
APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE ACAPULCO A BORDO DE LA NAO MAGALLANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 65, f. 2. PROPIOS
Y ARBITRIOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE
LA CONGREGACION DE SILAO, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO EN LOS TERMINOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 66, f. 2.
CONSOLIDACION DE VALES REALES. DECLARANDO LAS CUOTAS QUE POR RAZON DE ANUALIDADES
SE HAN DE PAGAR A LA CITADA CONSOLIDACION, EN LOS RESPECTIVOS CASOS DE PROMOCIONES
ASCENSO Y PRIMERA ENTRADA EN LAS DIGNIDADES Y PREVENDAS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS
PRESCRIBIENDO LOS TERMINOS EN QUE HAN DE SATISFACERSE. (IMPRESO). REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 67, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE LOZA Y OTROS
GENEROS PROHIBIDOS APREHENDIDOS EN ACAPULCO, ENTRE EL SOBRANTE DEL RANCHO DE LA
FRAGATA REY CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 68, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS DE
CHINA, APREHENDIDOS EN ACAPULCO, CON LOS DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 69, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE CUATRO CIENTOS PESOS ANUALES A LAS HIJAS DEL
CONDE DE CASA VALENCIA, CONTADOR GENERAL DE LA AMERICA MERIDIONAL Y MINISTRO DE
CAPA Y ESPADA DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 70, f. 1.
TRIBUTOS. QUE SE ENVIE UN DUPLICADO DE LAS CUENTAS DEL AÑO 79 Y LAS DE 1788 QUE
HUBIESEN DADO LA CONTADURIA DE TRIBUTOS HASTA QUE CESO Y PRINCIPIO A ADMINISTRARSE
POR LAS R. CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 71, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. PIDE LAS CUENTAS DEL MEDIO REAL DE MINISTROS, DEL AÑO 1787.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 72, f. 2.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. AVISANDO DE LA NOTICIA DEL CONSULADO DE NEW TORK, SOBRE
QUE ESTABA PREPARADO PARA SALIR A PUERTOS DE LOS DOMINIOS DE S. M. UN BUQUE LLAMADO
EAGLES, CON BANDERA AMERICANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 73, f. 2.
DERECHOS. MANDANDO QUE SE EXIJA EL DERECHO DE UNO Y MEDIO POR CIENTO SOBRE EL VALOR
DE LOS FRUTOS, GENEROS Y EFECTOS QUE SE INTRODUCEN DE PAISES EXTRANJEROS, ASI COMO
DE CAUDALES Y ALHAJAS QUE VINIESEN DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 74, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARANDO Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE \$150. 00
APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE ACAPULCO, A LA FRAGATA CASUALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 75, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS DE
CHINA, QUE SE HIZO EN LA PLAYA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 76, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE CACAO DE GUAYAQUIL,
QUE SE HIZO EN LA PLAYA DEL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 77, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DISTRIBUCION Y DECLARACION DEL COMISO DE \$200. 00 HECHO EN EL
MUELLE DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 78, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE PUROS DE GUAYAQUIL
APREHENDIDOS EN ACAPULCO AL MARINERO VICTORIO CANALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 79, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO QUE SE APREHENDIO EN EL
MUELLE DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 80, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS Y
DINERO APREHENDIDO EN ACAPULCO, POR DEPENDIENTES DEL RESGUARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 81, f. 4.
TITULOS DE CASTILLA. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES SE
OBSERVEN LAS REGLAS QUE SE EXPRESAN PARA LA SEGURIDAD DE LA EXACCION DEL REAL
SERVICIO DE LANZAS DE LOS TITULOS DE CASTILLA RESIDENTES EN LOS DOMINIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 82, f. 2.
PIRATAS. COMUNICANDO LA SALIDA DE UNA EXPEDICION QUE LLEVA EL PIRATA MIRANDA, CON
TRIPULACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A TIERRAS ESPAÑOLAS Y QUE SE LLEVE
CUENTA DE LOS GASTOS QUE OCASIONAN LAS HOSTILIDADES DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1806. Vol. 197, exp. 83, f. 6.
VICARIO GENERAL. QUE SE PUBLIQUE EL BREVE PONTIFICIO, QUE SE CITA SOBRE PRORROGACION
DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADAS,
CUYO EMPLEO EJERCE RAMON JOSE DE ARCE, ARZOBISPO DE ZARAGOZA E INQUISIDOR GENERAL Y
ELECTO PATRIARCA DE LAS INDIAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 84, f. 1. CAJAS
REALES. NOMBRANDO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DEL ROSARIO EN LAS PROVINCIAS
INTERNAS, A DON ANTONIO DE MEDINA Y MIRANDA, TENIENTE DE NAVIO DE LA R. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 85, f. 1.
COMERCIO. EN VISTA DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSAN LAS TRABAS QUE SE PONEN A LAS
EMBARCACIONES Y AL COMERCIO DE VERACRUZ, SE ORDENA AL VIRREY DEJE LIBRE EL TRAFICO EN
DICHO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 86, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A MARIA ANTONIA FUERTES HIJA DE LA FINADA ANA CATALAN, LA
MITAD DE LA PENSION QUE ESTA GOZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 87, f. 1.
HERENCIAS. QUE COMO NO TIENE HEREDEROS EL SEÑOR JOSE FELIPE PRIETO, SE APLIQUE EL
CAPITAL QUE POSEIA A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. INDICANDO QUE EL ESTILO DE LOS UNIFORMES DEL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES Y
MINADORES SEA COMO EL QUE USAN LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 89, f. 2.
COMISOS. DECLARANDO QUE EL GOBERNADOR DE ACAPULCO, DEBE PERCIBIR LA MITAD DE LA
SEXTA PARTE DEL TOTAL DE LOS COMISOS APREHENDIDOS Y SUSTANCIADOS DESDE EL RECIBO DE
ESTA REAL CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 90, f. 5.
ENCOMIENDAS. SUSPENDIENDO LA APROBACION DE LO ACORDADO POR LA JUNTA SUPERIOR EN EL
EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCION A LOS ENCOMENDEROS DE YUCATAN, DEL 2% QUE SE LES HABIA
REBAJADO DE EXCESO EN SUS ENCOMIENDAS HASTA QUE VENGAN LAS DISPOSICIONES MANDADAS
PRACTICAR EN AQUELLAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 91, f. 3.
COLEGIATA DE GUADALUPE. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN CUANTO A LAS DISTICIONES DE
ASIENTO Y HONORES QUE SOLICITO EL CABILDO DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE
GUADALUPE, PREVINIENDO LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 92, f. 4.
COMISOS. APROBANDO LAS DECLARACIONES Y DISTRIBUCIONES DE LOS SEIS COMISOS QUE SE
REFIEREN, APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 93, f. 1.
PROPIOS Y ARBITRIOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO EL REGLAMENTO DE PROPIOS Y
ARBITRIOS DE LA CONGREGACION DE SILAO, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 94, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. QUE REMITE EJEMPLARES PARA QUE SE REPALEN Y QUE TRATAN SOBRE LAS REGLAS QUE SE DEBEN OBSERVAR PARA SEGUIRLAS DE LA EXACCION DEL REAL SERVICIO DE LANZAS DE LOS TITULOS DE CASTILLA, RESIDENTES EN LOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 95, f. 1.
DIEZMOS. MANDANDO QUE LOS CAUDALES DE LAS ANUALIDADES ECLESIASTICAS COLECTADOS EN ESTE RAMO LOS TRASLADEN CADA MES LOS CONTADORES DE DIEZMOS AL DEPOSITO DE CAUDALES DEL RAMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 96, f. 2.
CONTRABANDOS. ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS PRESAS HECHAS POR CORSARIO PARTICULARES EN TIEMPO DE GUERRA, SE ADJUDIQUEN A ESTOS INTEGRAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 97, f. 2.
APELACIONES. PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y AUDIENCIAS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES OBSERVEN LA DELCARACION QUE SE EXPRESA ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LOS NEGOCIOS GUBERNATIVOS Y DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 98, f. 2.
CONONIGOS. COMUNICANDO LOS ASCENSOS CONFERIDOS A LOS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, Y SE ENTERA DE LA MUERTE DEL TESORERO DE LA MISMA DR. JUAN VICENTE BERNAL Y VEJARANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1806. Vol. 197, exp. 99, f. 2.
COMISOS. PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES DE AMBAS AMERICAS, INFORME SOBRE SI CONVENDARA REUMERAR A LOS RESPECTIVOS SUBDELEGADOS, CON LA MITAD DE LA SEXTA PARTE DE LOS COMISOS QUE APREHENDIEREN Y SUBTANCIAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 100, f. 1.
PENSIONES. COCEDIENDO SEISCIENTOS PESOS ANUALES DEL RAMO DE VACANTE MAYORES Y MENORES A DOÑA JOSEFA MARIA PANES, VIUDA DE DON FERNANDO JOSE MANGINO MINISTRO QUE FUE DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 101, f. 1.
REAL HACIENDA. MANDANDO QUE POR LAS CAJAS DE ESTE RAMO, SE SATISFAGA A LA DE ESPAÑA, LA PENSION QUE GOZA MARIA TOMASA DE MONTES, VIUDA DEL GUARDA-ALMACEN DE FORTIFICACIONES DE VIVERES DE PANZACOLA ANTONIO VALDESPINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 102, f. 1.
CONTRABANDOS. RESOLVIENDO POR PUNTO GENERAL QUE TODAS LAS PRESAS DE CONTRABANDO HECHAS POR CORSARIOS PARTICULARES EN TIEMPO DE GUERRA SE ADJUDIQUEN A ESTOS INTEGRAMENTE CON SUS CARGAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE A LOS PILOTOS DE LA FRAGATA PRINCESA DON JUAN PANTOJA Y FELIPE CAÑIZARES, SE LES ACREDITE EL HABER DE OFICIALES HABILITADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 104, f. 1.
MARINA. MANDANDO QUE SE HAGA VOLVER A ESPAÑA A LOS CAPITANES DE FRAGATA LUIS TOVAR Y FRANCISCO DE ELIAS Y LOS TENIENTES BENITO VIVERO Y JACINTO CAAMAÑO, DESTINADOS EN SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 105, f. 2.
NEGROS. MANDANDO QUE SE ARRESTEN TODOS LOS NEGROS QUE LLEGUEN A NUEVA ESPAÑA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO Y DEMAS COLONOS CON QUIEN TENGA INTELIGENCIA DICHOS EMISARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 106, f. 2. POTROMEDICATO. MANDANDO QUE SE INFORME DE LAS RAZONES QUE TUVO EL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO DEL REINO, PARA HACER NOMBRAMIENTOS EN COMISIONADOS Y EXAMINADORES DE FARMACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 107, f. 1. CORRESPONDENCIA. QUE REMITE REALES DESPACHOS CIRCULARES DE 25 DE JULIO DE ESTE AÑO RELATIVOS A LAS CUOTAS QUE POR RAZON DE ANUALIDADES SE HA DE PAGAR A LA CONSOLIDACION DE VALES REALES EN LOS RESPECTIVOS CASOS DE PROMOCION, ASCENSO Y PRIMER ENTRADA EN LAS DIGNIDADES Y PREVENIDAS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 108, f. 1. COLEGIATA DE GUADALUPE. RELATIVO A LAS DISTNCIONES DE ASIENTO Y HONORES A LAS DISTICIONES AL CABILDO DE LA REAL COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 109, f. 4. EXTRANJEROS. PREVINIENDO LA EXPULSION DE TODOS LOS QUE EXISTEN EN INDIAS, MANDANDO SE REMITAN BAJO PARTIDA DE REGISTRO LOS QUE ARRIBAN A SUS PUESTOS SIN LAS LICENCIAS Y ASI MISMO A LOS ESPAÑOLES A QUIENES FALTE ESTE REQUISITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 110, f. 2. EXTRANJEROS. RELATIVO A UNA COPIA REUBICADA QUE MANDA SOBRE LA EXPULSION DE EXTRANJEROS DEL VIRREINATO DE BUENOS AIRES, EXPEDIDA AL 21 DE JUNIO DE 1767.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 111, f. 2. CORRESPONDENCIA. QUE REMITE REALES DESPACHOS PARTICULARES QUE COMPREDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 112, f. 1. APELACIONES. QUE MANDA LA REAL CEDULA GENERAL DE 29 DE AGOSTO PROXIMO PASADO PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y AUDIENCIAS, OBSERVEN LA DECLARACION SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS NEGOCIOS GUBERNATIVOS Y DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 113, f. 1. COMISOS. QUE SE APROBO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DE LOS DOS COMISOS QUE SE APREHENDIERON EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 114, f. 1. COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE \$3000. 00 APREHENDIDOS EN LA FRAGATA SAN ANDRES AL SALIR DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 115, f. 1. COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS OBJETOS APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 116, f. 1. MARINA. PREVIENE QUE CONSIDERANDO AL CAP. DE FRAGATA IGNACIO FONNEGRA, BAJO LAS ORDENES DEL COMANDANTE DE MARINA, SE LE REMITA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 117, f. 1. COMERCIO. INSTRUYENDO SOBRE LA MANERA DE DIRIGIRSE AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA AVISAR DEL ARRIBO DE EMBARCACIONES MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 118, f. 1. COMERCIO. INSTRUYENDO SOBRE LA MANERA DE AVISAR AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA ENTRADA Y SALIDA DE EMBARCACIONES MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 119, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO PARA EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTITICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 120, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE RECIBIO CON DISTINTAS FECHAS Y RECLAMANDO LA QUE NO HA LLEGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 121, f. 1. PERLAS Y PIEDRAS PRECIOSAS. ENTERADO DE LAS QUE SE HAN COLECTADO PARA LA REINA, EN LO CUAL SE HA ENTENDIDO EL PRESBITERO ALEJANDRO JORDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 122, f. 1. HOSPITALES. DIRIGE REPRESENTACION DE DON MARIANO ARNAREZ, PARA QUE INFORME SOBRE PREFERENCIA DE ASIENTO QUE ESTE SOLICITA EN LAS JUNTAS DE FACULTATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 123, f. 1. ISLAS FILIPINAS. CONCEDIENDO A FRAY CAYETANO PALLAS, ELECTO OBISPO DE NUEVA SEGOVIA EN DICHAS ISLAS, AYUDA DE COSTAS PARA LOS GASTOS DE BULAS, PONTIFICIAL Y VIAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 124, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL TENIENTE JOSE MARIA COSSIO, QUE PASE AL CUERPO DE LA REAL ARMADA CON SU GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 125, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS NOTICIAS SOBRE LA CONDUCTA DE LOS ANGLO-AMERICANOS EN LA PROVINCIA DE LUISIANA Y LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 126, f. 1. CORREOS. APROBANDO QUE SE HABILITASE PARA CORREO AL PAILEBOT GUARDACOSTAS EN VERACRUZ, Y LA COMPARA DE UNA GOLETA PARA REMPLAZARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 127, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON MANUEL DE SOTORRIVA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, EL GRADO QUE SOLICITA. REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 128, f. 1. EMBARCACIONES ENEMIGAS. ENTERADO QUE HAN SIDO APRESADOS DOS BUQUES ENEMIGOS EN LAS COSTAS DEL SUR Y SABE TAMBIEN QUE CRUZAN POR EL NORTE ALGUNOS BUQUES INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 129, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA CON FECHA 27 DE DICIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 130, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN ANTONIO FERNANDEZ, PARA SUBDELEGADO DE METEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 131, f. 1. CORREOS. HACE DECLARACIONES ACERCA DEL DESPACHO DE TITULOS DE LOS DEPENDIENTES DE ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1806. Vol. 197, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE AL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITA EL SARGENTO MAYOR JOSE PORRAS,
PERTENECIENTE AL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1806. Vol. 197, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A DON ANTONIO PINZANO Y NOGUES LA TENENCIA DEL BATALLON DE
INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1806. Vol. 197, exp. 134, f. 2.
EMPLEOS. NEGANDO LA EXPEDICION DEL FIAT DE NOTARIO Y ESCRIBANO EN DON JOSE IGNACIO
VILLA, NATURAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA,. OCTUBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 135, f. 1.
MARINA. NO CREE CONVENIENTE QUE EL TENIENTE DE FRAGATA FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ,
SUBSISTA POR MAS TIEMPO EL APOSTADERO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 136, f. 2.
PREVENDAS DE OFICIO. PARA QUE EN TODAS LAS IGLESIAS METROPOLITANAS Y CATEDRALES DE
LAS INDIAS Y SUS ISLAS ADYACENTES SE OBSERVE LA DETERMINACION QUE SE EXPRESA EN LA
EXPEDICION DE LOS EDICTOS CONVOCATORIAS PARA LAS POSICIONES DE PREVENDA DE OFICIO.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 137, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE HABER LLEGADO A ACAPULCO LA FRAGATA MERCANTE
DINAMARQUESA NOMBRADA EL HARDINGER, QUE DESPACHO EL GOBERNADOR DE FILIPINAS DON
RAFAEL MARIA DE AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MIRAMON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HA SOLICITADO
PERO EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE HAYA PERMITIDO TENER ESTANDARTE AL CUERPO DE MILICIAS DE
CABALLERIA DE LA FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE ALCANTARA AL CAP. DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS JUAN BAUTISTA DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 141, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS DE
CHINA, APREHENDIDOS EN ACAPULCO, A BORDO DEL NAVIO DE GUERRA EL MONTAÑES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 142, f. 3.
COMERCIO. COMUNICANDO LO QUE DEBE OBSERVARSE AL ARRIBO Y SALIDA DE VERACRUZ, DE LA
FRAGATA BELLA ELISA QUE DEBE DIRIGIRSE CON CARGAMENTO EN VIRTUD DEL PERMISO
CONCEDIDO A LA CASA GORDEN Y MURPHY, DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 143, f. 2.
COMERCIO. ACOMPAÑANDO NOTA DE LOS EFECTOS QUE CONDUCIRA A VERACRUZ, EL NAVIO
PORTUGUES LA VELLA ELISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 144, f. 2.
COMERCIO. PARTICIPANDO QUE HA CONCEDIDO PERMISO A LA CASA GORDON Y MURPHY, PARA
DESPACHAR UN BUQUE A VERACRUZ, CON PABELLON AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 145, f. 2.
COMERCIO. PARTICIPANDO EL PERMISO CONCEDIDO A LA CASA GORDON Y MURPHY, PARA
DESPACHAR UN BUQUE AMERICANO AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 146, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LOS GASTOS CAUSADOS POR EL ACANTONAMIENTO DE TROPA EN LAS
ENMEDIACIONES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 147, f. 1.
CORRESPONDENCIA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA LA CONDUCCION DE
CORRESPONDENCIA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 148, f. 1.
RENTAS UNIDAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN JOSE BENAVIDES, PARA
ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS, DE MARAVATIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 149, f. 1.
CAJAS REALES. DICTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SEGUIR LA CAUSA EN LA QUIEBRA DEL
TESORERO DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE, DON PABLO DE AGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 150, f. 1.
RENTAS UNIDAS. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE SAN ANDRES TUXTLA
A JOSE BRESON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 151, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON TOMAS ARNALDO ESCOVAR, PARA LA
SUBDELEGACION DE TETELA DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 152, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO AL CABO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, MIGUEL SARRION LA
GRACIA QUE PIDE POR LAS CAUSA QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 153, f. 1.
MARINA. MANDANDO QUE SE SUSPENDA LA OBSERVANCIA DE LA ORDENANZA NAVAL Y SE
RESTABLEZCA EN TODAS SUS PARTES LA PRACTICA DE LAS ORDENANZAS GENERALES DE LA
ARMADA, CON LAS ADICIONES QUE HAYAN TENIDO DESDE SU PUBLICACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1806. Vol. 197, exp. 154, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LAZARO DE HARO, PARA LA
SUBDELEGACION DE CUITZEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 155, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON CARLOS RAFAEL DE LEMUS, PARA LA
SUBDELEGACION DE HUANIQUEO, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 156, f. 2.
MILICIAS. MANDANDO FORMAR Y REMITIR NUEVA PROPUESTA DE LA SUBTENENCIA DE BANDERA
VACANTE POR MUERTE DE DON DIEGO ESCURA, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA
CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 157, f. 2.
COMERCIO. CONCEDIENDO A DON GUILLERMO BARRON, DEL COMERCIO DE CADIZ, PERMISO PARA
DESPACHAR A VERACRUZ, UN BUQUE CON PABELLON INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 158, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA PAULA ZAYAS, VIUDA DEL TENIENTE DE NAVIO LUIS CAVALIERI, PENSION ANUAL DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 159, f. 1. EXPEDICIONES. ENTERADO DE LA DESGRACIA ACAECIDA AL TENIENTE DE NAVIO LUIS CAVALIERI, AL CONDUCIR CAUDALES A LA HABANA, Y DE LA EXPEDICION DE LAS FRAGATAS POMONA Y O, QUE TAMBIEN LLEVO CAUDALES AL MISMO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 160, f. 1. EMPLEOS. ENTERADO DON JOSE DE VILLEGAS PUENTE, DEBE TOMAR EL EMPLEO DEL ESTANQUILLO QUE SE LE OFREZCA, YA QUE NO TIENE APTITUDES PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO MEJOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1806. Vol. 197, exp. 161, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO LO QUE DEBE EJECUTARSE EN EL CASO DE LA PENSION QUE SOLICITA DOÑA GABRIELA SANCHEZ, VIUDA DE DON ANDRES DE LECANDA, GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA Y FACTOR DE TABACOS DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 162, f. 1. APROBANDO EL PLAN Y TESTIMONIOS DE LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE ENSAYES DE ZACATECAS, Y DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS A ESTE EFECTO. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 163, f. 1. ENTERADO DEL ESTADO QUE PRESENTARON DEL RAMO LOS MINISTROS DEL MISMO, EN CARTA DE 29 DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 164, f. 1. FERIAS. CONCEDIENDO AL PUEBLO DEL VALLE DE SAN BARTOLOME, QUE CELEBRE UNA FERIA ANUAL EN LOS TERMINOS Y FRANQUICIAS QUE ACORDO EL COMANDANTE GRAL. Y EL FISCAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 165, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON IGNACIO MUÑOZ, EN LA SUBDELEGACION DE MEXTITLAN DE LA SIERRA EN PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 166, f. 1. DECLARANDO LOS AJUSTES DE SUELDOS FORMADOS A LOS INDIVIDUOS DE MAESTRANZA QUE FUERON DESTINADOS EN COMISION A MANILA, RECLAMAN AL APOSTADERO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1806. Vol. 197, exp. 167, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE EL DESTACAMENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE GRANADA LE CORRESPONDE ROMPER LA RETRETA, POR SER EL DE MAYOR NUMERO DE TROPA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 168, f. 4. VIRUELA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA QUEJA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA EXPEDICION QUE LLEVO LA VACUNA CONTRA ESTA EPIDEMIA, DON FRANCISCO JAVIER DE BALMIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 169, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON TOMAS ESCOBEDO, PARA LA SUBDELEGACION DE LERMA, EN LA PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 170, f. 1. AZOGUES. AVISANDO LOS BUQUES QUE SALEN A VERACRUZ, CONDUCIENDO AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 171, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL CAP. ANDRES KISS, SU RETIRO CON SUELDO VIVO EN LA PLAZA DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 172, f. 1. NOMBRANDO SECRETARIO DEL GOBIERNO DE DICHO PUERTO A DON FRANCISCO ANTONIO RODAL, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA SECRETARIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 173, f. 1. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DICTADAS EN LA EXPEDICION QUE EL INTENDENTE DE LA FLORIDA, REMITIO A VERACRUZ, CON EFECTOS DE COMERCIO PARA QUE REGRESE CON AUTORIZACION DE CONDUCIR CAUDALES. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 174, f. 1. AZOGUES. CONFIRIENDO A VARIOS INDIVIDUOS EMPLEOS EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 175, f. 1. MINAS. APROBANDO EL QUE A LOS ACCIONISTAS DE VETA GRANDE, SE LES DEVOLVIERAN LOS DERECHOS QUE POR DISPOSICION DE LOS MINISTROS DE R. HACIENDA DE ZACATECAS, HABIAN COBRADO POR LA MINA DE SAN BORJA. MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 176, f. 1. ORDENANDO QUE SIN EXCUSA NI PRETEXTO PASE A DICHA PROVINCIA A SERVIR SU EMPLEO DE OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA, DON ONESIMO DURAN. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 177, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 27 DE DICIEMBRE 21 Y 26 DE FEBRERO, 1º Y 27 DE ABRIL, 28 DE MAYO Y 3 DE JULIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 178, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE SE PERMITA LA ESTANCIA Y TRANSITO POR ESOS DOMINIOS A DON JUAN MENDOZA Y RIOS, COMISIONADO DE LAS CASAS GORDON Y MURPHY Y RESEL IRVIN Y CIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 179, f. 1. ADUANAS. CONCEDIENDO JUBILACION A DON JOSE DE MOLINA GUARDA- ALMACEN DE LA ADUANA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 180, f. 1. REALES CAJAS. ENTERADO DE LA SOLICITUD DE DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1806. Vol. 197, exp. 181, f. 1. GALLOS. MANDA EJECUTAR LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA EN LA CONTRATA QUE CELEBRO EN EL ASIENTO DE ESTE RAMO DON JOSE MIGUEL EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 182, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS INDIVIDUOS DE LA CIA. DE ALABARDEROS DE LA GUARDIA DEL VIRREY, QUEDAN EXCLUIDOS DE LA GRACIA DE PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 183, f. 2. SUELDOS. DECLARANDO LOS QUE LE CORRESPONDEN AL CONTADOR DE DIEZMOS DON JOSE GIRAL DE CRAMEL Y AL OFICIAL REAL DON JOSE MARIA ARTEAGA, POR EL TIEMPO INTERMEDIO DE LA PENSION DE SUS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 184, f. 1.
APROBANDO LO EJECUTADO EN LA CONDUCTA DEL LIC. SEBASTIAN JARERO, ACUSADO POR EL
PARROCO DEL PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 185, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE LOZA DE CHINA
ENCONTRADO EN LA FRAGATA SAN RAFAEL PROCEDENTE DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 186, f. 1.
REAL ARMADA. CONCEDIENDO RETIRO DEL SERVICIO CON EL GOCE DE SUELDO QUE PIDE A DO
JOSE VERDIA, TERCER PILOTO DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE ABONE EL PREMIO QUE SE MERECE POR MERITOS EN EL SERVICIO AL
CABO VETERANO RETIRADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE QUERETARO NICOLAS RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 188, f. 2.
MILICIAS. DESAPROBANDO EL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO, FORMADO AL SOLDADO JOSE
SOTO, POR ABANDONO DE GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. DESAPROBANDO EL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO FORMADO AL SOLDADO JOSE SOTO
POR ABANDONO DE GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 190, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS SENTENCIAS DADAS A TRES SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA FIJO DE NUEVA ESPAÑA, ACUSADOS POR EL DELITO DE DESERCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 191, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
CUAUTITLAN EN LA INTENDENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 193, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON VICENTE VELAZQUEZ DE LEON, PARA
LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ZAPOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 194, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MELCHOR ARANTON, PARA LA
SUBDELEGACION DE TEPIC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 195, f. 1.
COLEGIATA DE GUADALUPE. RELATIVO A LA DISTINCION, ASIENTO Y HONORES QUE SOLICITA EL
CABILDO DE LA COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 196, f. 1.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DE LOS SEIS COMISOS QUE SE
APREHENDIERON EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 197, f. 1.
ENCOMIENDAS. PARTICIPANDO QUE SE SUSPENDE LA APROBACION DE LO ACORDADO POR LA
JUNTA SUPERIOR SOBRE LA DEVOLUCION A LOS ENCOMENDEROS DE YUCATAN, DEL 2% QUE SE LE
REBAJO DE EXCESO EN SUS ENCOMIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 198, f. 1.
COMISOS. PREGUNTANDO SI CONVENDRA REMUNERAR A LOS SUBDELEGADOS CON LA MITAD DE LA
SEXTA PARTE DE LOS COMISOS QUE APREHENDIEREN Y SUBSTANCIAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 199, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE LUIS SEGOVIA, EN LA SUBDELEGACION DE
LA VILLA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 200, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE CORVERA Y ESCOFET, PARA LA
SUBDELEGACION DEL PARTIDO DEL REAL DEL CATORCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 201, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO CRUZADA, PARA LA
SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 202, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. NO CONCEDE LA GRACIA QUE PIDE EL REGENTE DE DICHA AUDIENCIA DON
MANUEL DEL CASTILLO NEGRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 203, f. 2.
MILICIAS. EXPRESA EN LAS PERSONAS QUE DEBEN RECAER LA SUCESION DE MANDO, POR FALTA DE
LOS VIRREYES Y GOBERNADORES ORDENADORES, QUE PROCUREN EN TIEMPO DE PAZ REMITIR
INFORMES DE LO QUE NECESITEN PARA FORTIFICAR Y DEFENDER SUS TERRITORIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 204, f. 2.
MILICIAS. DANDO INSTRUCCIONES SOBRE LA MANERA DE DEFENDER Y FORTIFICAR LAS DEFENSAS
DE LOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 205, f. 1.
MARINA. CONFIRIENDO EL MANDO DEL BERGANTIN SAETA AL TENIENTE DE NAVIO FRANCISCO DE
MURIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 206, f. 2.
EXPOLIOS. DECLARANDO EL QUE DEBE EJECUTARSE CON LA PARTE DE ESTE RAMO DESTINADA AL
MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 207, f. 1.
MARINA. QUE HA CONFERIDO A DON FRANCISCO LASQUETI TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL
ARMADA, LA TESORERIA DE LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 208, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. DECLARANDO QUE LOS CONTADORES DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE
RESAGOS DEBEN ASCENDER POR ORDEN DE SU ANTIGÜEDAD A LAS PLAZAS DE ESCALA DEL MISMO
TRIBUNAL, CUANDO CONCLUYAN SUS ENCARGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 209, f. 1.
MEDIA ANATA. MANDANDO QUE EL GUARDIA FRANCISCO REYNOSO, EMPLEADO EN LA RENTA DE
TABACO, EXIJA LO QUE LE PERTENECE DE ESTE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 210, f. 1.
FIANZAS. DECLARANDO QUE LOS INDIVIDUOS QUE POR SUS EMPLEOS DEBEN DAR FIANZAS PUEDEN
DEPOSITARLAS EN LAS CAJAS REALES ASI COMO OTRAS INDICACIONES PARA EL MISMO OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 211, f. 1.
TESTAMENTARIAS. PIDIENDO QUE SE REMITAN LOS CAUDALES QUE PERTENECIERON AL PATRIARCA
DE LAS INDIAS CARDENAL SENTMANAT DESPUES DE CUBRIR LOS DERECHOS A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 212, f. 1.
MILICIAS URBANAS. CONCEDIENDO AL CAP. MANUEL DE URGUICIPA, EL GRADO DE TENIENTE
CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON IGNACIO ESCRIBANIS DE MORA,
QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 214, f. 2.
COMERCIO. PARTICIPANDO HABER CONCEDIDO PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, PARA
DESPACHAR A VERACRUZ, UNA FRAGATA AMERICANA LLAMADA MINERVA, DESDE EL PUERTO DE
CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. VOLUMEN. 197, exp. 215, f.
1. MILICIAS. QUE SE DECLAREN LAS DUDAS HABIDAS EN LA VACANTE DE LA TENENCIA DE
GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA VACANTE DE LA TENENCIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
PROVINCIAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL MEMORIAL DE FELIPE DE MIER Y BERDEJA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS, DONDE PIDE SE LE DEVUELVA SU EMPLEO QUE SE LE
QUITARON POR EL DELITO QUE SE LE ATRIBUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 218, f. 1.
DESERTORES. APROBANDO SE DIESEN LAS GRACIAS A LOS QUE CONTRIBUYERON PARA LA
APREHENSION DE LOS DESERTORES EUROPEOS DESTINADOS EN FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 219, f. 2.
MILICIAS. MANDANDO FORMAR NUEVA PROPUESTA PARA LA TENENCIA CORONELA DE PUEBLA,
VACANTE POR SALIDA DE DON MANUEL RENON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1806. Vol. 197, exp. 220, f. 2.
MANDANDO QUE SE SOBREVEA EN LA CAUSA DEL LIC. SEBASTIAN JARERO ASESOR DEL GOBIERNO
DE DICHO PUERTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1806. Vol. 197, exp. 221, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE EFECTOS
APREHENDIDOS EN ACAPULCO A BORDO DE LA FRAGATA SAN RAFAEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1806. Vol. 197, exp. 222, f. 1.
ALCABALAS. DECLARANDO LA LIBERTAD DE ESTE DERECHO EN LA PRIMERA VENTA DE LAS CARNES
SALADAS EN TASAJO, SEBO Y ARROZ DE TODOS LOS PAISES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1806. Vol. 197, exp. 223, f. 1.
COMERCIO. MANDANDO QUE SE DEJE EN LIBERTAD AL COMERCIO DE VERACRUZ, APEGANDOSE A
LAS REALES ORDENES DE 7 DE JUNIO Y 11 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1806. Vol. 197, exp. 224, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A DON JOAQUIN LOPEZ AGRA, GUARDA DE CORPS DE LA CIA. ESPAÑOLA SUBTENIENTE DE LA 1a. CIA. DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 225, f. 4. COMUNICANDO LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA ARRIBADA DE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, CON GENEROS DE CHINA SIN TENER REGISTRO Y QUE EL COMANDANTE Y OFICIALES DE LA MISMA EXPENDIERON. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 226, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LAS REPRESENTACIONES DE VARIOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, EN QUE SE QUEJAN DE QUE EL VIRREY LES EXPIDIO LICENCIAS ABSOLUTAS SIN HABERLAS SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 227, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON MARTIN DE MEDINA SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 228, f. 1. COMERCIO. MANDANDO QUE SE DE TODA CLASE DE FACILIDADES Y PUEDA RESIDIR Y TRANSITAR EN ESTOS REINOS AL COMISIONADO DE LAS CASAS GORDON MURPHY Y REID IRVING Y CIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 229, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON DIONISIO FERNANDEZ DE LA TORRE, LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE APATZINGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1806. Vol. 197, exp. 230, f. 1. EMBARCACIONES. RECOMENDANDO SE TOMEN LAS MEDIDAS MAS OPORTUNAS Y ACTIVAS PARA ARREGLAR LOS NEGOCIOS DEL PUERTO DE SAN BLAS, Y QUE NO SE REPITAN ARRIBADAS DE BARCOS COMO EL DE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1806. Vol. 197, exp. 231, f. 1. APROBANDO LO DISPUESTO EN LA REPARACION DEL MUELLE DEL PUERTO, QUE SE LE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA Y DE LO INVERTIDO EN LA MISMA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 232, f. 1. CONSOLIDACION. APROBANDO LA DETERMINACION DE ABONAR A DON DIEGO MADOLELL Y CASTILLO, EL SUELDO DE DOS MIL PESOS ASIGNADOS AL EMPLEO DE SECRETARIO CONTADOR DE LA JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 233, f. 1. TEMPORALIDADES. CONCEDIENDO A FRANCISCA XAVIERA BELAUZARAN, VIUDA DE DON LUIS PARRILLA DIRECTOR QUE FUE DE ESTE RAMO, LIMOSNA VITALICIA DEL FONDO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 234, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE DON JOSE MARIA SALCEDO, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE XIQUILPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 235, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE TEOTITLAN DEL CAMINO EN DON JOAQUIN TREISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 236, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE LOPEZ LAZCANO, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE OTUMBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 237, f. 2. VACUNA. NOMBRANDO ENFERMO A DON ANGEL CRESPO, EN LA EXPEDICION DE VACUNA CONTRA LA VIRUELA QUE LLEVA EL DR. BALMIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 238, f. 1. COMERCIO. QUE SE PROTEJA Y AUXILIE A DON JOAQUIN FRENANDEZ DA SILVA, DEL COMERCIO DE OPORTO, PARA QUE PUEDA VENDER Y COMPRAR MERCANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1806. Vol. 197, exp. 239, f. 1. MILICIAS. QUE SE TENGA PRESENTE LA SOLICITUD DE DON FELIPE GOYCOCHEA, GOBERNADOR DE LA ANTIGÜA CALIFORNIA, PARA EL ASCENSO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 240, f. 2. REAL AUDIENCIA. QUE SE INFORME SOBRE EL ATRAZO DEL EXPEDIENTE DE DON PEDRO ARGONDONA Y SEBASTIAN ZURITA, POR SI Y A NOMBRE DE SUS COMPAÑEROS, QUE TRATA DE PEDIR AUMENTO DE SUELDOS DE LOS SUBALTERNOS DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 241, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DEL PROCESO FORMADO AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO MANUEL CABEZA DE BACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 242, f. 1. HOSPITAL DE INDIOS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR Y MAYORDOMO DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES DE INDIOS DE MEXICO, MANUEL FRANCISCO DE NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 243, f. 1. AYUNTAMIENTOS. RECLAMA LA COPIA DE LO REPRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICO, SOBRE USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 244, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. ENTERADO DE LAS OCURRENCIAS QUE HA HABIDO CON LOS ANGLO-AMERICANOS DE DICHAS PROVINCIAS Y DE LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 245, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. DECLARANDO QUE A LA MENCIONADA AUDIENCIA Y NO A LA CAPITANIA GRAL. CORRESPONDE EL CONOCIMIENTO DE LOS AUTOS SEGUIDOS POR DON JOSE DEL CASTILLO CONTRA DON BRUNO PASTOR MORALES TENIENTE QUE FUE DE MILICIAS URBANAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 246, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, JOSE JOAQUIN DE PAEZ, LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 247, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE VETERANO JUAN PARRILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 248, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CIRUJANO DE EJERCITO JOSE MARIA NAVARRO, LOS HONORES DE CIRUJANO DEL EJERCITO Y COLOCACION EN LA PENINSULA QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 249, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DON MANUEL CAMINO, PRESBITERO EMIGRADO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO Y RESIDENTE EN PUERTO RICO, CUATROCIENTOS PESOS ANUALES DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 250, f. 1. CONSOLIDACION. MANDANDO QUE A LA TESORERIA DE ESTE RAMO, SE PAGUEN POR LA TESORERIA GENERAL DE MEXICO, \$20. 300. 00 PORQUE SUPlico A LA FABRICA DE CIGARROS DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 251, f. 1. CONSOLIDACION. INCLUYE DOS LIBRANZAS CONTRA LAS REALES CAJAS DE MEXICO Y A FAVOR DE LAS CAJAS DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 252, f. 1. CONSOLIDACION. INCLUYENDO NUEVE LIBRANZAS QUE TODAS JUNTAS IMPORTAN, UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS CINCO REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 253, f. 1. CONSOLIDACION. INCLUYENDO CUATRO LIBRANZAS SOBRE LAS REALES CAJAS DE MEXICO, Y A FAVOR DE LAS CAJAS DE CONSOLIDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 254, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL PORTAGUION DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON DOMINGO SABARIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1806. Vol. 197, exp. 255, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE A DON LUIS ANTONIO ARGUELLO, ALFEREZ DE LA CIA. DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO DE ALTA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 256, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE BAS, AYUDANTE DE LOS BATALLONES DE MILICIAS DE INFANTERIA DE FILIPINAS, SU RETIRO DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1806. Vol. 197, exp. 257, f. 2. CONSOLIDACIONES. MANDA QUE SE PAGUE CON TODA PUNTUALIDAD EN LAS CAJAS REALES DE MEXICO, 480 LIBRANZAS A FAVOR DEL TESORERO PUBLICO DE FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 258, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. NO CONCEDE A DON ANTONIO DEL CRISTO Y CONDE, LA PLAZA DE ALCALDE DEL CRIMEN DE LA MENCIONADA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 259, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, MERCED DE HABITO EN LA ORDEN MONTAÑESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 260, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE A DON MAGUIN GALLI TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1806. Vol. 197, exp. 261, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE SOLO GOZAN FUERO LOS CRIADOS DE MILITARES EMPLEADOS EN EL SERVICIO DE SUS PERSONAS Y NO EN LABORES NI OTROS MINISTERIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 262, f. 1. MILICIAS URBANAS. CONFIERE EL EMPLEO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE PUEBLA, AL TENIENTE LUIS CAMACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 263, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL CORONEL FELIX MARIA CALLEJA, COMANDANTE DE LA 10a. BRIGADA DE MILICIAS DE NUEVA ESPAÑA, LA COMANDANCIA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1806. Vol. 197, exp. 264, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE FORME LA PROPUESTA DE LA TENENCIA VACANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1806. Vol. 197, exp. 265, f. 1. MILICIAS. QUE DE CUENTA DEL MONTEPIO MILITAR SE SATISFAGA POR UNA VEZ LA CANTIDAD QUE CITA A DOÑA ISABEL DE RIVERA VIUDA DEL TENIENTE RETIRADO CAYETANO CANALEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1806. Vol. 197, exp. 266, f. 1. EMBARCACIONES. MANDANDO QUE LOS REGISTROS DE LOS BUQUES QUE SALGAN DE LOS PUERTOS DE AMERICA, SE REMITAN A LOS ADMINISTRADORES DE LAS RESPECTIVAS ADUANAS EN COPIA AUTORIZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1806. Vol. 197, exp. 267, f. 2. RESOLVIENDO QUE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS DE ESTE LUGAR, DEBE RECAER EN UN OFICIAL DE MARINA ESTABLECIENDOSE EN TODOS SUS PUNTOS CONFORME A ORDENANZAS. CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1806. Vol. 197, exp. 268, f. 3. COFRADIAS. MANDANDO QUE EN CADA UNA DE LAS DEL REINO, SE FORMEN NUEVAS COSTITUCCIONES CON ARREGLO A LA LEY Y QUE EXAMINADAS POR EL DIOCESANO RESPECTIVO SE PASEN AL GOBERNADOR O VICE-PATRON PARA QUE DE CUENTA CON TESTIMONIO AL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1806. Vol. 197, exp. 269, f. 5. PARTICIPANDO HABERSE RESUELTO LA EXTINCION DEL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE LAS PROVINCIAS CITADAS, ASI COMO LA DIVISION EN NUEVE SUBDELEGACIONES, FACULTANDO PARA SU EJECUCION. COLOTLAN Y NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1806. Vol. 197, exp. 270, f. 2. MANIFESTANDO LO REPRESENTADO POR EL TENIENTE DE REY JUAN MARIA DE SOTO, POR HABERSE CONFERIDO EL GOBIERNO DE ESTE PUERTO A DON PEDRO ALONSO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES DICIEMBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 271, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL SUBTENIENTE MANUEL CANALS, CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ, SU AGREGACION AL BATALLON FIJO DE LA MISMA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 272, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO QUE PIDE EL AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, TOMAS DE CLOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1806. Vol. 197, exp. 273, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA, EN DON FELIPE MARTIN GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1806. Vol. 197, exp. 274, f. 1.
COFRADIAS. MANDANDO QUE SE FORMEN NUEVAS CONSTITUCIONES DE LAS COFRADIAS DEL REINO Y EXAMINADAS POR EL OBISPO RESPECTIVO SE PASEN CON SU APROBACION AL GOBERNADOR O VICE-PATRONO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 275, f. 1.
NOMBRANDO COMANDANTE DEL RESGUARDO DEL PUERTO A DON JOSE AGUSTIN DE ARRANGOIZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 197, exp. 276, f. 2.
LIBRANZAS. MANDANDO QUE NO SE PAGUEN LAS LIBRANZAS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LOS ANTIGUOS PRESTAMOS DE HOLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 277, f. 1.
EXTRANJEROS. RESOLVIENDO QUE EL FRANCES JUAN MONDIA, VUELVA A LA NUEVA ESPAÑA A REUNIRSE CON SU FAMILIA, PROCURANDO MANDAR UN INFORME DE SU CONDUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1806. Vol. 197, exp. 278, f. 2.
MILICIAS. NOMBRANDO CAPITAN AGREGADO AL CUERPO VOLANTE DE CABALLERIA DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER AL CAP. BERNARDO VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 279, f. 3.
FERIAS. RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR JUAN MANUEL SANCHEZ DE VILLAR, PARA QUE SE CELEBREN FERIAS EN TODO EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1806. Vol. 197, exp. 280, f. 1.
FERIAS. SOBRE LA REPRESENTACION DE DON JUAN MANUEL SANCHEZ DEL VILLAR ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VILLA DE LEON, PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REINO DOCE FERIAS ANUALES EN LOS PUEBLOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1806. Vol. 197, exp. 281, f. 1.
SUBDELEGACIONES. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL SEÑOR JUAN ANTONIO DE LLAGUNO Y MARURI, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE VILLALTA DE LA INTENDENCIA DE OAXACA, PARA QUE SE LE PROROGUE POR MAS TIEMPO EL EMPLEO QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 282, f. 1.
MILICIAS. DESCRIBE LO QUE DEBE EJECUTARSE POR LOS JEFES MILITARES Y DE RENTAS EN LAS CAUSAS COMPLICADAS EN EL DELITO DE CONTRABANDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1806. Vol. 197, exp. 283, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, PARA QUE DEL PUERTO DE CADIZ, PUEDA DESPACHAR UN NAVIO PORTUGUES CON DESTINO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1806. Vol. 197, exp. 284, f. 2.
CASAMIENTOS. CONCEDIENDO A DON FRANCISCO ROBLEDO FISCAL DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PERMISO PARA QUE PUEDA CASAR A SUS HIJAS CON PERSONAS QUE SE LE PROPORCIONEN EN EL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 285, f. 2.
COMERCIO. PIDE TESTIMONIOS DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE HABER ARRIBADO A VERACRUZ UN COMBOY DE SEIS BUQUES CON FRUTOS DEL PAIS PROCEDENTES DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 286, f. 1. SITUADOS. ORDENANDO QUE SE REMITA A LA FLORIDA OCCIDENTAL, LOS CAUDALES QUE TIVIESE DEVENGADOS DESE EL AÑO 1802, DON FRANCISCO ROBLEDO, COMO ASESOR DEL VIRREINATO DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1806. Vol. 197, exp. 287, f. 2. INGENIEROS. DECLARANDO LA OCUPACION QUE DEBEN TENER LOS DEL CUERPO DE INGENIEROS DE INDIAS Y QUE NO SE LES OCUPE EN OBRAS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1806. Vol. 197, exp. 288, f. 1. CONCEDIENDO PRORROGA PARA PERMANECER EN LA PENINSULA, AL BRIGADIER VICENTE NIETO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 197, exp. 289, f. 1. COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE LOZA DE CHINA EFECTUADO EN LA FRAGATA SAN RAFAEL, QUE VENIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1806. Vol. 197, exp. 290, f. 1. MINERIA. AVISANDO QUE LA FRAGATA CASTOR CONDUCE VARIOS INSTRUMENTOS DE FISCA ELEMENTAL PARA EL COLEGIO DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1806. Vol. 197, exp. 291, f. 1. COMISOS. APROBANDO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS DE CHINA, QUE SE APRESARON EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1806. Vol. 197, exp. 292, f. 1. PROCESOS. DECLARANDO QUE LOS LETRADOS QUE HAYAN INTERVENIDO COMO FISCALES EN LAS CAUSAS DE LOS JUZGADOS MILITARES DE EJERCITO, MARINA Y MILICIAS, SI PASAREN A SER AUDITORES NO PUEDEN ENTENDERSE EN CLASE DE JUECES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 293, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. DECLARANDO QUE EN LOS OFICIOS DE MENOR CUANTIA NO PERJUDIQUE A LOS INTERESADOS LA FALTA DE CONFIRMACION, SEGUN Y CON LA CALIDAD QUE SE EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1806. Vol. 197, exp. 294, f. 1. HULE LIQUIDO. ENTERADO DE QUE JOSE ESPINOSA, MAESTRO DE PINTURA DE VERACRUZ, POSEE EL SECRETO DE CONSERVAR LIQUIDO EL HULE ASI COMO EL METODO DE BENEFICIAR LAS PLATAS EN LOS PATIOS CON BASTANTE ECONOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1806. Vol. 197, exp. 295, f. 1. INGENIEROS. MANDANDO SE OBSERVE LA REAL ORDEN EN 10 DE DICIEMBRE DE 1793, QUE TRATA DE LAS GRATIFICACIONES QUE DEBEN ABONARSELES A LOS INGENIEROS CUANDO SE OCUPEN EN OBRAS CIVILES O DEL PUBLICO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION DE ALFEREZ CON CALIDAD DE SER REEMPLAZADO EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE HAYA EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A JOSE DE DE MORA, CADETE DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS WALONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 2, f. 1. PRISIONEROS. PREVINIENDO QUE SI ES Y SE ENCUENTRA EN VERACRUZ PRISIONERO, EL TENIENTE DE LA MARINA INGLESA PASCHALL Y LA TRIPULACION DE LA FRAGATA DE LA MISMA NACIONALIDAD "FRANCHISE" PARA QUE SE LE ENTREGUE UNA CARTA DE SU MADRE, Y AL MISMO TIEMPO QUE SE TRATE DE SU CANJE O REMISION A UN PUERTO NEUTRAL O BRITANICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 3, f. 2.
COMERCIO. ORDENANDO QUE EN VERACRUZ SE TENGAN LISTOS LOS EFECTOS PERTENECIENTES A S. M. QUE DEBEN EMBARCARSE EN EL BUQUE QUE CON PERMISO REAL Y BAJO PABELLON NEUTRAL DIRIGE LA CASA DE ROBERT WALN DEL COMERCIO DE FILADELFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 4, f. 2.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE ROBERT WALN DE FILADELFIA, PARA DESPACHAR A VERACRUZ UNA EMBARCACION BAJO PABELLON NEUTRAL Y EXPLICA DETALLADAMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE DISPENSO ESTA GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 5, f. 1. AZOGUE.
COMUNICANDO EL QUE CONDUCE LIMITADO EL BERGANTIN AMERICANO EL "GOSPORT", QUE SE DIRIGE A VERACRUZ CON EFECTOS DE PERMISO CONCEDIDO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, PARA DESPACHARLOS DESDE EL PUERTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 6, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES CON QUE SE HA PERMITIDO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, DESPACHAR DEL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ EL BERGANTIN GOSPORT CON CARGAMENTO MERCANTIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 7, f. 2.
ALMIRANTE GENERAL. DECLARANDO EN EL EJERCICIO DE ESTE EMPLEO TANTO EN LAS FUERZAS MARITIMAS COMO DE TIERRA CON EL TRATAMIENTO DE ALTEZA SERENISIMA Y TITULO DE DE PROTECTOR DEL COMERCIO AL SEÑOR MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 8, f. 1.
ALMIRANTE GENERAL. REMITIENDO REAL ORDEN, EN QUE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ, COMO ALMIRANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MARITIMAS COMO DE TIERRA, EL TRATAMIENTO DE ALTEZA SERENISIMA, ASI COMO EL TITULO DE PROTECTOR DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1807. Vol. 198, exp. 9, f. 1.
ALMIRANTE GENERAL. REMITIENDO EL MINISTERIO DE HACIENDA EL MISMO NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ COMO ALMIRANTE GENERAL DE LOS EJERCITOS DE MAR Y TIERRA, EL TRATO DE ALTEZA SERENISIMA Y EL TITULO DE PROTECTOR DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 10, f. 1.
ALMIRANTE GENERAL ORDENANDO EL ENCABEZAMIENTO, ANTE FIRMA Y CUBIERTA QUE DEBE PONERSE EN LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO AL ALMIRANTE GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1807. Vol. 198, exp. 11, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE DECANO DEL CONSEJO DE ESTADO AL PRINCIPE DE LA PAZ, ALMIRANTE GENERAL. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 12, f. 1.
CONSEJO DE HACIENDA. CONCEDIENDO GAJES Y CASA DE APOSENTO AL SRIO. CONSEJERO DEL REAL Y SUPREMO DE HACIENDA, MANUEL SIXTO ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 13, f. 2.
CONSEJO DE HACIENDA. CONCEDIENDO GAJES Y CASA DE APOSENTO AL SRIO. CONSEJERO DEL REAL Y SUPREMO DE HACIENDA, MANUEL ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1807. Vol. 198, exp. 14, f. 1.
CORRESPONDENCIA. CON TRES INDICES DE 30 DE JULIO, 17 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE OCTUBRE ULTIMOS, ACUSA RECIBO DE CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1807. Vol. 198, exp. 15, f. 1. LOZA. REMITIENDO DUPLICADOS DE DOS REALES DESPACHOS DE 20 DE OCTUBRE Y 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO PARTICIPANDO EN EL 1º LA DISTRIBUCION DE UN CAJON DE POZUELOS DE LOZA DE CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 16, f. 1. COMERCIO. COMUNICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES CON QUE SE HA PERMITIDO DESPACHAR DE LISBOA A VERACRUZ UNA EXPEDICION MERCANTIL A FRANCISCO MARIA Y JUAN EVANGELISTA MONTANO DEL COMERCIO DE PRIMER PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 17, f. 2. COMERCIO. COMUNICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES CON QUE SE HA PERMITIDO DESPACHAR DE LISBOA A VERACRUZ UNA EXPEDICION MERCANTIL A FRANCISCO MARIA Y JUAN EVANGELISTA MONTANO, EL BERGANTIN PORTUGUES "ESTRELLA" AL MANDO DEL CAPITAN NARCISO DOS REYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 18, f. 2. EMPLEOS. RELEVANDO DEL EMPLEO DE ADMINSTRADOS DE LA RENTA DE CORREOS EN QUERETARO A FRANCISCO ALVAREZ GARCIA POR HABER QUEBRADO CON \$ 6,797. 00 Y NOMBRA PARA SUBSTITUIRLE AL INTERVENTOR DE ZACATECAS JOAQUIN DE LA VEGA, ORDENANDO ASI MISMO QUE AL INTERVENTOR DE QUERETARO JULIAN DE ALDAMA SE LE CONFIERA EMPLEO DE MENOR CLASE DE PENA DE LA TOLERANCIA EN LA LAPI CION. DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 19, f. 2. ARTILLERIA. ESTABLECIENDO EL ARREGLO DE MULTAS Y CONDENACIONES PARA FONDOS DEL JUZGADO DEL RAMO DE ARTILLERIA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 20, f. 2. ENCOMIENDAS. PIDIENDO NOTICIA DE LAS ENCOMIENDAS ESTABLECIDAS EN ESTE REINO, SU PRODUCCION Y MODO DE CONTRIBUIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1808. Vol. 198, exp. 21, f. 1. AGUARDIENTE DE CAÑA CONCEDIENDO A MANUEL MALANCO Y BADIA, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE PUEDA EXTRAER DE LA HABANA, CINCO MIL BOCOYES DE AGUARDIENTE DE CAÑA, LOS QUE CONDUCIRA A VERACRUZ Y CAMPECHE, YA SEAN EN BUQUES ESPAÑOLES O NEUTRALES. AGUARDIENTE DE CAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 22, f. 1. MONTEPIO. ORDENANDO QUE A RITA SANCHEZ CARBAJAL, SE PAGUE EN ESTE REINO LA PENSION QUE DISFRUTABA EN ESPAÑA, COMO VDA. DEL FISCAL QUE FUE DEL CONSEJO DE INDIAS, LORENZO HERNANDEZ DE ALVA. MONTEPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 23, f. 1. MEDIA ANATA. EXIMIENDO DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA Y OTROS DERECHOS A RAMON DE POSADA Y SOTO, FISCAL DEL SUPREMO CONSEJO DE CAMARA DE INDIAS Y RITA CARVAJA, VIUDA DE LORENZO HERNANDEZ DE ALBA, FISCAL QUE FUE TAMBIEN DEL MISMO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 24, f. 1. GOBIERNOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR EN QUE PARTICIPA LA EXTINCION DEL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE LAS PROVINCIAS DE COLOTLN Y NAYARIT ASI COMO SU DIVISION EN 9 SUBDELEGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 25, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO EN QUE ENCARGA SE ARREGLEN LOS NEGOCIOS DEL PUERTO DE SAN BLAS, PARA QUE NO SE REPITA SUCESOS COMO LOS QUE REGISTRARON A LA ARRIBADA DE LA FRAGATA "NUESTRA SRA. DEL PILAR". REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1807. Vol. 198, exp. 26, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CONTESTADAS CON INDICES DE 30 DE JULIO, 17 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE OCTUBRE PASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1807. Vol. 198, exp. 27, f. 5. MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA TITULO INTERINO DE MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS A JOSE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1807. Vol. 198, exp. 28, f. 5. NAESTROS DE PRIMERAS LETRAS. RECORDANDO EL INFORME QUE DEBE RENDIRSE ACERCA DE CONCEDER A LOS MAESTROS Y VEEDORES DE ESTA CAPITAL LOS PRIVILEGIOS QUE DISFRUTAN LOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1807. Vol. 198, exp. 29, f. 1. AGUARDIENTE DE CAÑA ADVIRTIENDO QUE EN LA GRACIA CONCEDIDA A MARIANO MALANCO Y BADIA VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA CONDUCIR AGUARDIENTE DE CAÑA, DE LA HABANA A LOS PUERTOS DE VERACRUZ Y CAMPECHE, CINCO MIL BOCOYES, NO DEBE PERJUDICARLE LA CLAUSULA DE QUE DEBA CESAR ESTA GRACIA CUANDO SE HAGA LA PAZ CON INGLATERRA O LOS PRELIMINARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 30, f. 1. COLEGIOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA INSTRUCCION, PARA NOTICA DE LOS QUE DESEAREN ENVIAR A SUS HIJOS O PARIENTES A EDUCARSE EN EL SEMINARIO CANTABRICO O PENSAREN DOTAR ALGUNAS CATEDRAS EN EL MISMO SEMINARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 31, f. 1. EMPELOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO PARA EL EMPLEO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE GAYACOCOTLA EN LA PROVINCIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, HECHO EN ANTONIO UDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 32, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A PEDRO PABLO VELEZ, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE ACAYUCAN, EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1807. Vol. 198, exp. 33, f. 1. REALES DECRETOS. COMUNICANDO EL REAL DECRETO DE ESTA FECHA, EN QUE ORDENA AL MARQUES CABALLERO CONTINUE DISFRUTANDO LA GRACIA DE PONER MEDIA FIRMA EN TODOS LOS ESCRITOS EXCEPCION HECHA EN LOS QUE S. M. COLOQUE LA SUYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1807. Vol. 198, exp. 34, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON EL COMANDANTE DE MARINA DE LA HABANA SE TRATE LO CONVENIENTE PARA VER SI ES BUENO PERMITIR A LOS INDIOS MATRICULARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1807. Vol. 198, exp. 35, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO INTERINAMENTE EN JOSE RAMON CAMINO, PARA SERVIR LA SUBDELGACION DEL PARTIDO DE MAZAPIL, EN LA PROVINCIA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 36, f. 1.
AUDIENCIA. ORDENANDO QUE MATIAS JAEZ DE MIRANDA Y JUAN DE MATA RAMOS, OIDOR Y FISCAL ELECTOS DE LA AUDIENCIA DE MANILA, SE TRASLADEN EN EL PRIMER BUQUE QUE SALGA, RUMBO A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 37, f. 2.
CONSOLIDACION. ENTERADO DE LA RECAUDACION DE LOS INTERESES PERTENECIENTES A JOSE DE VELASCO DUEÑAS, ORDENANDO LAS PROVIDENCIAS QUE DEBEN PRACTICARSE EN LA COMISION CONFERIDA A NICOLAS CARRION DE VELASCO, ADMINISTRADOR INTERINO DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JUAN JOSE ERASO, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, Y A JOSE MENDIVIL, CAPITAN DE FUSILEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE MANUEL DE ZEBALLOS CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO PARA SU HIJO DEL MISMO NOMBRE, CAPITAN DEL PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MARIANO Y PEDRO OTERO, ALFERECES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE, AGREGACION DE CAPITANES EN EL PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. EN CONSIDERACION A LOS BUENOS SERVICIOS DE ONORATO BOUYON, BRIGADIER DE LA REAL ARMADA, CONCEDE QUE A SU HIJO ALEJANDRO, SE LE AGREGUE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PERO SIN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RAMON BENAVIDES, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE CUANDO HAYA CUMPLIDO EL TIEMPO PREFIJADO PARA OBTENER LA GRACIA DE HABITO EN ALGUNA DE LAS ORDENES MILITARES, LO HAGA PRESENTE PARA QUE SE LE COMUNIQUE LO RESUELTO POR S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE MARIA CASTAÑEDA, LEVANTE EN GUADALAJARA, UN ESCUADRON DE DRAGONES VETERANOS, POR NO SER CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE FRANCISCO GUERRA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO INTERINO QUE EN CARTA 1071, SE COMUNICO SE HABIA CONCEDIDO A JOSE GARAY, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO; NI EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES EN LA REPRESENTACION HECHA POR FRANCISCO ALONSO TERAN, EN QUE SE QUEJABA DE LA LICENCIA ABSOLUTA CONCEDIDA POR ESTA CAPITANIA GRAL. , SUPLICANDO QUE PARA RESARCIR EL AGRAVIO, QUE SE LE CONCEDA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, O EL GRADO DE SU SOBERANA VOLUNTAD LE CONCEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CON GOCE DE FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME QUE SE LE CONCEDIO INTERINAMENTE AL TENIENTE CORONEL MANUEL JOAQUIN HERMOSO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO, ASI COMO QUE SE LE CONTINUE DANDO LA ASIGNACION DE \$ 1,000. 00 ANUALES; NO ACCEDIENDO EN LO RELATIVO A SU ASCENSO A CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL JOSE TOVAR, AYUDANTE INSPECTOR QUE FUE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, LA COMPAÑIA VACANTE, EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1807. Vol. 198, exp. 50, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A JUAN FERNANDEZ RIO VALLE, LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CADEREYTA, EN LA PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 51, f. 2. PAPEL.
COMUNICANDO LAS DETERMINACIONES TOMADAS PARA EL SURTIMIENTO DE LA FABRICA DE CIGARROS Y APRUEBA LA COMPRA DE PAPEL, HECHA CON EL MISMO OBJETO, DE 350 BALONES A \$ 12,00 LA RESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 52, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENETERADO DEL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA GRAL, DE ALCABLAS, AL OFICIAL 3º JOSE CABALLERO, Y LAS PLAZAS SIGUIENTES POR ESCALA DE ANTIGÜEDAD. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 53, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA ENTRE JOSE FERNANDEZ SAN SALVADOR ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE CADEREYTA Y ANTONIO FLORES, ESTANQUILLERO DE ESTANQUILLERO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 54, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE HABER ARRIBADO AL PUERTO DE VERACRUZ EN LASTRE, EL DIA 27 DE AGOSTO, LA GOLETA AMERICANA "WILLIAN WRIGTH" SU SOBRE CARGO DANIEL CLARKE, CON PRETEXTO DE COBRAR DOS LIBRANZAS GIRADAS POR LOS MINISTROS QUE FUERON DE R. HACIENDA DE LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1807. Vol. 198, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE PARA QUE LOS MILITARES TOMEN POSESION DE LOS PUESTOS PARA QUE SON NOMBRADOS, BASTA CON SU PUBLICACION EN LA GACETA, TANTO PARA LOS EMPLEOS. MILITARES COMO PARA LOS POLITICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL SUELDO HASTA \$ 100. 00 MENSUALES, DESDE EL DIA EN QUE SE PUSO EN EL REAL DESPACHO EL CUMPLASE, AL BRIGADIER DIEGO GARCIA PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 57, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO HABER NOMBRADO PARA LA CONTADURIA GRAL. DE TABACOS A JOAQUIN MANIAU Y TORQUEMADA, OFICIAL MAYOR, EN SUBSTITUCION DE SU PADRE, FRANCISCO MANIAU Y ORTEGA QUIEN FALLECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 58, f. 1.
EMPLEOS. NEGANDO A MANUEL JOSE ZUNAGA. OFICIAL 2º DE LA SRIA. DE LA COMANDANCIA GRAL.
DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, LA AYUNDANTIA MAYOR VETERANA, DE LOS CUERPOS
PROVINCIALES DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1807. Vol. 198, exp. 59, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO A JUAN MANUEL DE ITURBE, MINISTRO UNICO DE LAS CAJAS DE CORO DE
LA PROVINCIA DE CARACAS, EL PUESTO DE TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA,
QUE RESULTO VACANTE POR FALLECIMIENTO DE JOSE MANUEL GONZALEZ CALZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. ESTANDO ENTERADO EL REY, DE LA INUTILIDAD QUE PARA EL SERVICIO PRESENTA POR
SU MAL ESTADO DE SALUD, EL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SEBASTIAN
DE HOSTA, SE HA SERVIDO CONCEDERLE LICENCIA ABSOLUTA DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 61, f. 2.
ARTILLERIA. COMUNICANDO QUE EN LUGAR DE LO PREVENIDO EN EL ART. NUM. 26 DE
REGLAMENTO 14 DE LA ORDENANZA DE 22 DE JULIO DE 1802, SE OBSERVE QUE EL JUZGADO DE
ARTILLERIA ESTABLECIDO EN MADRID CONOZCA DE TODAS LAS CAUSAS EN QUE LOS REOS SEAN
INDIVIDUOS DEPENDIENTES DE ESTE REAL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 62, f. 1.
TABACO. ENTERADO DE LA MALA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA ANGEL GUTIERREZ ORDOÑEZ,
ADMINISTRADOR PARTICULAR DE TABACOS DE NOCHIXTLAN, LE CONCEDE JUBILACION CON EL
SUELDO QUE HA DISFRUTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 63, f. 1.
MARINA. ACCEDIENDO A LA FORMACION DE UN GREMIO DE MAREANTES EN EL PUERTO DE
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 64, f. 4.
CONSULADOS. REPRIENDIENDO AL DE MEXICO, POR LA INDOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS
SOBERANAS DISPOSICIONES Y ORDENA QUE SIN DEMORA FORME EL REGLAMENTO DE SU SUELDO
QUE ESTA ORDENANDO Y ASI MISMO SE REMITAN LAS CUENTAS DE LA AVERIA EXTRAORDINARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 65, f. 1.
VOMITO NEGRO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. DE QUE VEINTE DE LOS VEINTIUN
ENFERMOS QUE SE ENCONTRABAN RECLUIDOS EN EL HOSPITAL DE VERACRUZ, PADECIENDO
VOMITO NEGRO SANARON, GRACIAS A LA QUININA QUE INGERIERON, SEGUN EL METODO CURATIVO
DEL MEDICO CONSULTOR DE LOS REALES EJERCITOS TADEO LAFUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE ANTONIO CERRON ARIAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
PROVINCIALES DE MICHOACAN, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO FORMAR LA PROPUESTA DE TENENCIA VETERANA DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, VACANTE POR MUERTE DE JOSE DE BORJA, Y QUE LA DESEA
FELIX DE OYA, TENIENTE VETERANO DE CAZADORES DEL REFERIDO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. CONFORMANDOSE CON EL MODO DE PENSAR DEL SERENISIMO SR. PRINCIPE
GENERALISIMO ALMIRANTE, RESUELVE QUE TANTO EN EL EJERCITO COMO EN LA ARMADA, CUANDO
DE LICENCIA A ALGUN INDIVIDUO, SE LE FRANQUE POR EL CAPELLAN PARROCO, UNA
CERTIFICACION QUE ACREDITE SU LIBERTAD Y NO HABER CONTRAIDO MATRIMONIO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 69, f. 1.
CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL RETRASO CON QUE ES RECIBIDA EN
ESTA LA CORRESPONDENCIA Y LAS MEDIDAS QUE DICTO PARA EVITARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 70, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL PERMISO CONCEDIDO A BUQUES PROCEDENTES DE
LA HABANA, PARA DESEMBARCAR SUS CARGAMENTOS AL ABRIGO DEL FUERTE DEL SURGIDERO DE
SISAL, DISPENSANDOLOS DE HACERLO EN CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 71, f. 1.
EMPLEOS. DISPONIENDO QUE PASE A DESEMPEÑAR EL PUESTO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE
GUANAJUATO GABRIEL DE PALACIOS CONTADOR DE REZAGOS DE ESTE TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 72, f. 2.
ARTILLERIA. COMUNICANDO POR REAL ORDEN DE 25 DE JULIO DE 1750, LAS DIFERENTES
DIMENSIONES DE CAÑONES, MORTEROS PEDREROS Y SUS MONTAJES, SE EXPRESEN SIEMPRE CON
ARREGLO A LA VARA DE CASTILLA DIVIDIDA EN 3 PIES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN LAS JUBILACIONES PRETENDIDAS POR UN CABO Y DOS GUARDAS
DEL RESGUARDO DE ESTA CAPITAL SE OBSERVE EN TODAS SUS PARTES LO RESUELTO POR LA
JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL USO DE UNIFORME AL SUBTENIENTE JOSE LLAGUNO RETIRADO DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN DE PARRAGA, AYUDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE
INFANTERIA DE GUANAJUATO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1807. Vol. 198, exp. 76, f. 1.
ARMADA. AVISANDO QUE POR LA VIA RESERVA REMITE EL MINISTERIO DE MARINA, AL DE
HACIENDA LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL 2º PILOTO DE LA ARMADA, JUAN MARTINEZ Y ZAYAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO Y TODO SU SUELDO CON ARREGLO AL DECRETO
DE 17 DE FEBRERO DE 1787, A FRANCISCO FARIAS, SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1807. Vol. 198, exp. 78, f. 2.
TABACO. ENTERADO DE QUE LOS COSECHEROS DE TABACO NO QUISIERON HACER LA ULTIMA
CONTRATACION AL PRECIO DE LAS ANTERIORES; APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS SOBRE EL
PARTICULAR Y ORDENA SE LES TRATE CON DULZURA, PROPORCIONANDOLES ALGUNA GANANCIA
MODERADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1807. Vol. 198, exp. 79, f. 1.
PAPEL. ENTERADO POR CARTAS DE 8 DE ENERO, 27 DE MARZO, 26 DE ABRIL, 27 DE MAYO, 26 DE
JUNIO Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 1806, NUMEROS 904, 976, 994, 1003 Y 1090, DE LA CANTIDAD DE
PAPEL QUE EXISTIA PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS, LABORES DE ESTAS Y CONSUMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1807. Vol. 198, exp. 80, f. 2.
TABACO. CON MOTIVO DE APROBAR LAS PROVIDENCIAS DICTADAS SOBRE SIEMBRAS Y CONTRATAS
DE TABACOS, ORDENA QUE EN LO SUCESIVO NO SE REMITAN A LA CORTE TANTOS TESTIMONIOS
DE LOS EXPEDIENTES, SI NO AQUELLOS QUE INDIQUEN LAS PRINCIPALES ACTUACIONES
PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 81, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. NEGANDO LA SOLICITUD SOBRE FUNDACION DE DOS CATEDRAS DE
GRAMATICA CASTELLANA Y LATINA, Y DE LOGICA GEOGRAFICA E HISTORIA EN EL COLEGIO
METALICO, PRESENTADA POR EL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1807. Vol. 198, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. DESAPROBANDO EL ABONO DE \$ 5. 00 FUERTES A LOS AYUDANTES QUE EJERZAN
FUNCIONES DE SARGENTO MAYOR, EN LOS CUERPOS DE MILICIAS DEL EJERCITO DE ESTE REINO,
GOZANDO SUELDOS DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 83, f. 2.
AUDIENCIA DE GUATEMALA. ORDENANDO QUE SE RESTITUYA EN EL PUESTO DE OIDOR DE LA REAL
AUDIENCIA DE GUATEMALA, A ONESIMO DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 84, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, PARA DESPACHAR DEL
PUERTO DE CARTAGENA AL DE VERACRUZ, EL NAVIO AMERICANO "HERALD", CON EL CAPITAN
TRUMAN BARTLETT, CON TODA CLASE DE GENEROS, FRUTOS Y EFECTOS, SIN EXCEPCION ALGUNA,
ASI NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 85, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE LA EXPEDICION QUE REMITE LA CASA DE GORDON Y MURPHY DEL
PUERTO DE CARTAGENA AL DE VERACRUZ CON EL BARCO AMERICANO "HERALD", SE CONDUCE
CON FACTURA DISIMULADA FACTURA DISIMULADA 1675 BALONES DE PAPEL PARA CIGARROS Y 130
CAJONES DE BARAJAS, ORDENANDOLE AL MISMO TIEMPO LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE DEBE
DESPACHARSE EL RETORNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 86, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO LOS TERMINOS EN QUE SE CONCEDIO PERMISO A LA EXPEDICION
DESPACHADA POR LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA VERACRUZ, Y DETALLANDO LOS
DERECHOS QUE ADEUDAN; AVISANDO LOS EFECTOS QUE CONDUCE POR CUENTA DE LA REAL
HACIENDA, EL MODO DE RECIBIRLOS, Y ASI COMO DESPACHAR EL CITADO BARCO "HERALD".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1807. Vol. 198, exp. 87, f. 6.
GOBIERNOS. REMITIENDO DUPLICADO DEL REAL DESPACHO DE 1º DE DICIEMBRE DE 1806, EN QUE
PARTICIPA HABERSE RESUELTO LA EXTINCION DEL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE LA
PROVINCIA DE COLOTLAN Y NAYARIT, Y SU DIVISION EN 9 SUBDELEGACIONES; FACULTANDOLE
PARA SU EJECUCION, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 88, f. 2.
COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE
VARIOS EFECTOS DE CHINA, APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE ACAPULCO, CON LO DEMAS QUE SE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 89, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO HABER DADO POSESION DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR DE CORREOS DE
VERACRUZ A BERNARDO DE ORTA, EN VIRTUD DEL AVISO DE SU NOMBRAMIENTO COMUNICANDO
POR EL SERENISIMO SR. PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE CUANDO EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES, SEAN
SUFICIENTES LAS CONVENENCIAS DE AMBOS CONTRAYENTES PARA COMPONER LA DOTE QUE LES
SUBSISTENCIA DECENTE, EN LA FORMA QUE SE PREVIENE EN LOS ARTICULOS 9, 10 Y 11 DEL
REGLAMENTO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 91, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO QUE LA ADMINISTRACION DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, QUEDE REDUCIDA A TRES MIL PESOS DE SUELDO Y QUE SE SATISFAGA AL MONTEPIO DE OFICINAS EL IMPORTE DE LAS TRES MESADAS DE SUPERVIVENCIA POR FALLECIMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE AZCAPOTZALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 92, f. 4. ALMIRANTE GENERAL DE ESPAÑA E INDIAS, PARTICIPANDO A LOS VIRREYES, PRESIDENTES, CAPITANES GENERALES, AUDIENCIAS, INTENDENTES, GOBERNADORES Y CONSULADOS DE INDIAS, HABER NOMBRADO S. M. , POR ALMIRANTE GENERAL DE ESPAÑA E INDIAS AL PRINCIPE DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 93, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME AL MARQUES DE ULUAPA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIA DE MEXICO, PERO NO ASI EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 94, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL CUERPO DE INGENIEROS DE MARINA, CON DESTINO AL ARSENAL DE LA HABANA, BAJO LAS ORDENES DEL ING. DIRECTOR Y COMANDANTE DE AQUEL ONORATO BOUYON, SUBTENIENTE DEL REGIMIENO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1807. Vol. 198, exp. 95, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE EN LAS LICENCIAS TEMPORALES DE LOS ADMINISTRADORES DE ESTA RENTA, SE LES ABONE EL SUELDO QUE DICTAMINO LA RENTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1807. Vol. 198, exp. 96, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO LA DETERMINACION DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA EN CUANTO A LOS DERECHOS QUE DEBEN SER EXIMIDOS DE ALGUNOS VESTUARIOS DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 97, f. 17. CONSEJO DE ALMIRANTAZGO. INCLUYENDO EJEMPLARES DE LA REAL CEDULA, SOBRE LA INSTALACION DEL TRIBUNAL DE ALMIRANTAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 98, f. 3. JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA. A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, QUE ORDENANDO LE INFORME DEL MOTIVO QUE HUBO PARA DAR OFICIO DE REGIDOR CONTADOR DE MENOS QUE A LOS OFICIOS SENCILLOS DEL MISMO AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 99, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A PEDRO PUEBLA, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL PASE A SU CLASE Y ANTIGÜEDAD A UNO DE LOS DE ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 100, f. 1. MILICIAS. ESTABLECIENDO PENAS QUE DEBEN APLICARSE A LOS QUE REGRESEN A SUS CUERPOS DE LUGARES EXTRANJEROS O NACIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 101, f. 2. ADMINISTRACIONES DE RENTAS. INSERTANDO EL REAL DECRETO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1790, QUE ESTABLECE EL METODO CONDUCTENTE PARA EVITAR QUIEBRAS EN LOS CAUDALES DEL ERARIO Y DECLARA LOS CASTIGOS QUE DEBEN SUFRIR LOS QUE INCURRAN EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 102, f. 2. CONFISCACIONES. ORDENANDO QUE SE EFECTUE SOBRE TODA CLASE DE PROPIEDAD INGLESAS, AUN CUANDO SE HALLEN A BORDO DE BUQUES NEUTRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 103, f. 1.
DERECHOS. ORDENANDO SE COBRE EL DERECHO DE ALMIRANTAZGO EN TODAS LAS ADUANAS Y ASI
COMO EL DE ANONRAJE, EN LOS MISMOS TERMINOS EN QUE SE HACE EL DE ALMOFARIFAZGO, SIN
HACER USO EN LO ABSOLUTO DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 104, f. 1.
CIRUJANO DE EJERCITO. NEGANDO HONORES DE CONSULTOR DE EJERCITO, A JOAQUIN
ALBLANEDO, CIRUJANO DEL REGIMIENTO, DE INFANTERIA DE MEXICO, PERO SI SU RETIRO CON LAS
DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1807. Vol. 198, exp. 105, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE NO DEBEN PAGAR EL DERECHO DE ALCABALA, LOS VESTUARIOS DE LA
TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 106, f. 2.
COMERCIOS. ORDENANDO DEVOLVER LOS DERECHOS QUE SE COBRARON DE MAS A JUAN BAUTISTA
ANCHORENA, DEL COMERCIO DE CADIZ, QUE SACO DE VERACRUZ EN EL BERGANTIN "CARIBE", 723
ARROBAS Y 20 LIBRAS DE GRANA, PARA JAMAICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 107, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE NO ESTORBE LA LIBERTAD, NI OBLIGUE A LOS BUQUES COSTANEROS A
NAVEGAR A CONVOY NI CON ESCOLTA FORZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 108, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 1º DE NOVIEMBRE DEL AÑO
PROXIMO PASADO, BAJO NUMEROS DEL 426 AL 435.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 109, f. 1.
COMISOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE 28 DE FEBRERO ULTIMO, EN QUE COMUNICA HABERSE
APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS EFECTOS DE CHINA,
APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1807. Vol. 198, exp. 110, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, DE LOS REALES
DESPACHOS QUE SE DIRIGEN AL VIRREY, PIDIENDO ACUSE DE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL AUMENTO EN LA TROPA Y NOMBRAMIENTO DE OFICIALES PARA LA
PROVINCIA DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 112, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO PREMIOS DE CONSTANCIAS A VARIOS INDIVIDUOS DE ESTE EJERCITO,
PROPUESTO PARA ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MARZO 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 113, f. 2.
APROBANDO LAS DETERMINACIONES CON QUE SOSTUVO LOS LIMITES DE TEXAS, CONTRA LAS
TENTATIVAS DE LOS ANGLOAMERICANOS, Y EXTRAÑA QUE EL VIRREINATO LE AUXILIASE CON
TROPAS INDISCIPLINAS. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1807. Vol. 198, exp. 114, f. 2.
TITULOS DE CASTILLA. ORDENANDO QUE SE DISPONGA QUE MARIA MANUELA MONTERDE,
ACREDITE EN DEBIDA FORMA SU DERECHO A LA SUCESION AL TITULO DE CONDE LA PRESA DE
XALAPA, REQUIRIENDOLA EJECUTE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1807. Vol. 198, exp. 115, f. 1.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. DICIENDO QUE A CARLOS DIAZ HERRERO, SE LE HA EXPEDIDO LA Cedula RESPECTIVA, DANDOLE FACULTAD PARA RENUNCIAR A FAVOR DE LA REAL HACIENDA EL EMPLEO DE ALGUACIL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, CONSERVANDOLE LOS HONORES Y USO DE UNIFORME PERO SIN VOZ NI VOTO, EN CUYA CONSECUENCIA ORDENA SE PROCEDA AL AVALUO Y REMATE DEL CITADO OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 116, f. 1.
TABACO. ORDENANDO INFORMAR SOBRE SI HA ENTREGADO LAS RESMAS DE PAPEL QUE DEBIA JUAN BAUTISTA ANCHORENTA, APODERADO DE LOS CARGADORES DE LA FRAGATA "ASTURIANA", POR EL PERMISO QUE LES CONCEDIO PARA SU RESCATE DE LOS INGLESES QUE LE APREHENDIERON EN SU VIAJE DE CADIZ A VERACRUZ. PAPEL QUE ESTABA DESTINADO A LAS FABRICAS DE CIGARROS Y PUROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1807. Vol. 198, exp. 117, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE EL TRIBUNAL DE MEXICO, REMITA LOS ULTIMOS JUICIOS DE SOLVENCIA O APROBACION DE LAS RESPECTIVAS A LOS AÑOS DE 1795 A 1802, Y QUE EN LOS SUCESIVO NO INCURRA EN LA NOTABLE FALTA DE DIRIGIR OTRAS A LA CORTE, NI OTROS DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 118, f. 1.
ORDENANDO LA PRONTA REMISION DE SITUADOS A LA PROVINCIA DE LA FLORIDA, QUE SOLICITO EL GOBERNADOR DE LA PROPIA PROVINCIA DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA. FLORIDA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1807. Vol. 198, exp. 119, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y DOCUMENTOS QUE SE REMITIERON CON FECHAS DE 26 DE NOVIEMBRE , 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1806 Y 20 DE ENERO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1807. Vol. 198, exp. 120, f. 1.
ALMIRANTAZGO. COMUNICANDO QUE SE VERIFICO LA INAUGURACION DEL CONSEJO DEL ALMIRANTAZGO, HABIENDO PRESTADO TODOS SUS MINISTROS, EL JURAMENTO ACOSTUMBRADO EN MANOS DEL SERENISIMO SEÑOR PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 121, f. 1.
ALMIRANTAZGO. COMUNICANDO QUE POR VIA DEL SRIO. DE EDO. Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE MARINA, SE AVISO DEL JURAMENTO PRESTADO POR LOS MINISTROS DEL CONSEJO DE ALMIRANTAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1807. Vol. 198, exp. 122, f. 2.
RELIGIOSOS. EXTRAÑANDO LA FALTA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS CON QUE SE PRESENTO EN ESPAÑA, JUAN ANTONIO PAREJA, PARA COLECTAR FONDOS DESTINADOS AL COLEGIO DE RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE PACHUCA, DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1807. Vol. 198, exp. 123, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE NO HABERSELE PERMITIDO FONDEAR EN VERACRUZ, SINO EN ANTON LIZARDO, A LA FRAGATA INGLESA "RESISTENCIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 124, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL APRESAMIENTO DE LA FRAGATA INGLESA "POMONA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 125, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA QUE CON INDICE DE 1º Y 26 DE NOVIEMBRE, 30 DE DICIEMBRE Y 20 DE ENERO ULTIMOS, NUMEROS 1099 AL 1178, SE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1807. Vol. 198, exp. 126, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE QUE A LA FRAGATA INGLESA NOMBRADA "RESISTENCIA", QUE ARRIBO A VERACRUZ EN CLASE DE PARLAMENTARIA CON CAUDALES DE GORDON, MURPHY, REID E IRVING, NO SE LE PERMITIO FONDEAR EN AQUEL PUERTO, Y ORDENA QUE EN CASOS SEMEJANTES A ESTE SE ATENGAN A LAS ORDENES EXPEDIDAS SOBRE ELLOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 127, f. 2.
COMUNICANDO LAS SOSPECHAS DE INTELIGENCIA OCULTA ENTRE EL GRAL. WILKINSON Y EDECAN BURR, PREVINIENDO SE COMUNIQUE LA LLEGADA Y RESIDENCIA DE ESTE A NUEVA ESPAÑA Y SE ESTE A LA MIRA DE SU CONDUCTA HASTA SU MARCHA. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 128, f. 1.
MATRIMONIOS. COMUNICANDO QUE S. M. CONCEDIO PERMISO PARA CASARSE AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MANILA, MATIAS JAES DE MIRANDA, CON MARIA DEL CARMEN DE MORA Y PEYSAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 129, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE "ATKINSON FOOGLE Y CA. PARA QUE DESDE PUERTO DE KINGSTON PUEDA DESPACHAR CON PABELLON SUECO Y CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 24 DE DICIEMBRE, A LA GOLETA, "JUAN".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 130, f. 1.
LIBRANZAS. ORDENANDO QUE NO SE IMPIDA A JOSE GABRIEL DE VILLANUEVA, LA LIBRE EXTRACCION DE LOS CAUDALES LIBRADOS CONTRA LA CAJA DE CONSOLIDACION DE MEXICO, A FAVRO DEL TESORERO PUBLICO DE FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 131, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO INTERINAMENTE EN JOSE MARIA ABARCA, PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE PATZCUARO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 132, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE REMITA EL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AYUNTAMIENTO Y SUBDELEGADO INTERINO EN EL PUEBLO DE SILAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 133, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO DE POBLACIONES QUE HABIA A FINES DEL AÑO DE 1805, EN LA ANTIGÜA Y NUEVA CALIFORNIAS, ASI COMO TAMBIEN NUMERO DE CABEZAS DE GANADO DE TODA ESPECIE, FANEGAS DE GRANOS QUE SE COSECHARON Y DE LOS INDIOS REDUCIDOS A LA FE. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 134, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE FRANCISCO LOPEZ PORTILLO, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE SAN CARLOS, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE SAN SEBASTIAN DEL VENADO EN LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 135, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. IMPUESTO DE LA RETIRADA DEL GENERAL WILKINSON A NUEVA ORLEANS PREVINIENDO LAS MEDIDAS DE PRECAUCION QUE DEBEN TOMARSE EN LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1807. Vol. 198, exp. 136, f. 1.
[GRUPO DOCUMENTAL. REALES CEDULAS ORIGINALES.] SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A PEDRO NOLASCO BACELAR PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE PAPANTLA, DE LA INTENDENCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 137, f. 1.
COMERCIO. ORDENANDO QUE AL COMISIONADO DE LA CASA DE GORDON, MURPHY, REID IRVING Y
COMPAÑIA, MATEO FOUNE, SE LE PERMITA SU ESTANCIA Y TRANSITO POR ESTE REINO,
FRANQUEANDOLE LOS AUXILIOS QUE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1807. Vol. 198, exp. 138, f. 1.
RELIGIOSOS. APROBANDO QUE NO SE SUJETEN A SU CONTRIBUCION LAS CANONGIAS, PREVENDAS,
NI DEMAS PLAZAS ECLESIASTICAS EN LAS VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1807. Vol. 198, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE CON LAS RELACIONES DE ACREEDORES A PREMIOS DE CONSTANCIA EN
LAS MILICIAS DE ESTE REINO, SE REMITAN LAS FILIACIONES ANOTADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA NICOLASA DE ARGUMOSA, VDA. DEL
SARGENTO MAYOR RETIRADO, FRANCISCO ECHARTEA, CON 230 PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR EL
ACANTONAMIENTO DE LAS TROPAS, EN LAS INMEDICIONES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 142, f. 1. CASA
DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO POR CARTA DE 20 DE ENERO ULTIMO,
NUM. 1174, DE LA AMONEDACION EFECTUADA EN LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, DURANTE
EL AÑO DE 1806.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 143, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA EN SUS EMPLEOS POR JOSE LARRAGOITI, FIEL DE
ALMACENES DE LA FACTORIA DE TABACO DE OAXACA Y FRANCISCO REVILLA DE OLIVARES,
ALMACENERO DE LA ADMINISTRACION DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 144, f. 1.
SOLICITUDES. ACUSANDO RECIBO DE LA SOLICITUD DEL ESCRIBANO DE ALCABALAS, PULQUES Y
TABACOS, JOSE BUSTAMANTE, ORDENANDO NO SE DE CURSO A LAS SOLICITUDES QUE NO SE
LIMITEN A OBJETOS DETERMINADOS, NI ACOMPAÑAR MAS DOCUMENTOS QUE LAS RELACIONES
SENCILLAS DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS PRETENDIENTES Y LAS DE SUS MERITOS EN REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 145, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO PARA CONTADOR DE LAS CAJAS DE DIEZMOS DE
GUADALAJARA, HECHO A JOSE MARIA RAMOS PALOMERA, OFICIAL 1º DE DICHA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 146, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A JOSE MARIA DE LA LUZ SANCHEZ, PARA
SEGUNDO ESCRIBIENTE DEL ENSAYE DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 147, f. 2.
AZOGUES. FIJANDO EL PRECIO DE LOS ENVASES DE HIERRO EN QUE SE PERMITE EL AZOGUE A
ESTE REINO, PARA LA MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 148, f. 1.
CONSULADOS. APROBANDO LO RELATIVO A PAGO DE DERECHOS, EN LAS COMPETENCIAS DE LOS
CONSULADOS QUE DICTAMINO EL REAL ACUERDO POR LAS DUDAS QUE PRESENTARON LAS REALES
ORDENES DE 19 DE JULIO DE 1801 Y 8 DE JUNIO DE 1806.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 149, f. 1. MARINA. MANDA REINTEGRAR A LA CAJA DE MARINA DE LA HABANA, LA CANTIDAD DE \$ 1,165,968 REALES DE PLATA, QUE IMPORTO LA HABILITACION DEL NAVIO FRANCES "EL FULMINANTE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1807. Vol. 198, exp. 150, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DOMINGO RODRIGUEZ, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CUAUTLA AMILPAS, EN LA PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 151, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A SANTIAGO IBAÑEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 152, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE LOS LLANOS, EN LA PROVINCIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, HECHO A RAMON LOPEZ SAGREDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 153, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, PIDIENDO AL MISMO TIEMPO QUE SE REMITA EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1807. Vol. 198, exp. 154, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE LOS CAUDALES PERTENECIENTES A LA PENSION QUE DISFRUTA SOBRE LAS MITRAS DE GUADALAJARA, VALLADOLID DE MICHOACAN Y PUEBLA DE LOS ANGELES, EL SERENISIMO SR. ELECTOR QUE FUE DE TRAVERIS, SE ENTREGUE A TOMAS MURPHY, COMERCIANTE DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 155, f. 2. COMERCIOS. COMUNICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONSTANCIAS CON QUE SE DIO PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY DE CADIZ, PARA DESPACHAR DESDE BARCELONA A VERACRUZ EN COMISION MERCANTIL AL NAVIO DANES "NEUTRALIDAD".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 156, f. 1. PAPEL. MANIFESTANDO LOS TERMINOS SIMULADOS CON QUE CONDUCE A ESTE REINO, POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS BALONES Y CIENTO TREINTA DOS MEDIOS BALONES DE PAPEL BLANCO DESTINADO A LAS FABRICAS DE CIGARROS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 157, f. 4. MARINA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER RESULTADO, POR TODO EL VALOR DE LO SALVADO DEL NAUFRAGIO QUE TUVO EN LA COSTA DE SONTECOMAPA, JURISDICCION DE VERACRUZ, LA GOLETA "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO", SE LE APLIQUE A LA REAL HACIENDA CON ARREGLO A LO QUE DISPONEN LAS LEYES QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 158, f. 2. EXTRANJEROS. PARA QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y GOBERNADORES DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES, OBSERVEN EXACTAMENTE LAS LEYES Y RESOLUCIONES QUE PROHIBEN ADMITIR, AGENTES, CONSULES NI REPRESENTANTES DE LAS NACIONES EXTRANJERAS EN LOS PUERTOS DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 159, f. 4. COMERCIO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE NO HABERSE ENCONTRADO MERITO EN LO REPRESENTADO POR EL FISCAL DE REAL HACIENDA PARA VARIAR LO RESUELTO POR ESTE GOBIERNO Y JUNTA SUPERIOR SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA CASA DE PEDRO VERTIZ O SUS FIADORES A LA CONTRATACION DE CARGAS REALES Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 160, f. 6.
TITULOS DE CASTILLA. AL VIRREY DE MEXICO, SOBRECARTANDELE LA REAL Cedula CIRCULAR DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1799 QUE PREFIJO EL TIEMPO EN QUE DEBIAN RECURRIR LOS SUCESES EN LOS TITULOS DE CASTILLA A SACAR LA CONFIRMACION DEL TITULO INTERINARIO QUE SE LE DIESE Y ORDENANDELO LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1807. Vol. 198, exp. 161, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE "GORDON Y MURPHY", PARA DESPACHAR DESDE BARCELONA CON DESTINO AL PUERTO DE VERACRUZ, EL NAVIO DINA MARQUES "NEUTRALIDAD", DEL CAPITAN HALVOR ELIESEN Y SOBRECARGO SALVADOR DE ANDREU, CON TODA CLASE DE GENEROS, FRUTOS Y EFECTOS SIN EXCEPCION ALGUNA, ASI NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1807. Vol. 198, exp. 162, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA DE OFICIALES Y SUSPENDE LA DE UNA SUBTENENCIA Y PARA SU PROVICION PIDE INFORMES DE MAYOR ANTIGÜEDAD, ENTRE DIEGO VILLAR Y JOSE DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1807. Vol. 198, exp. 163, f. 1.
MARINA. ORDENANDO SATISFACER A LA CAJA DE MARINA DE LA ISLA DE CUBA, EL GASTO CAUSADO EN LA HABILITACION DEL NAVIO FRANCES "EL FULMINANTE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1807. Vol. 198, exp. 164, f. 1.
ORDENANDO SOCORRER A LA PROVINCIA DE LA FLORIDA CON REMESAS DE DINERO Y DEMAS AUXILIOS QUE NECESITA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 165, f. 1.
EMPLEOS. SE HA SERVIDO APROBAR NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL RAMO DE LA DIRECCION DE ALCABALAS DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 166, f. 1.
ORDENANDO SE MANIFIESTE A LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE ESTE VIRREINATO, LA SATISFACCION REAL, POR HABER PRESENTADO CON TODA PUNTUALIDAD LAS CUENTAS DE SU CARGO, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1806. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1807. Vol. 198, exp. 167, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE QUE NO HABIENDO LLEGADO BUQUE ALGUNO CON LA CORRESPONDENCIA DE ESE REINO, SE VIO OBLIGADO A DISPONER SALIESE EN LOS MERCANTES Y PRINCIPALMENTE EN LA BARCA "ATREVIDA", PROCEDENTE DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1807. Vol. 198, exp. 168, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS INTERINAMENTE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 169, f. 1.
MINERIA. APROBANDO EN LA DE GUANAJUATO, LA EXACCION DE 2 GRANOS EN MARCO DE PLATA, PARA RENUMERAR EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS TERRITORIALES, VEEDORES Y PERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 170, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. APROBANDO A LOS ABOGADOS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACADEMIA TEORICA PRACTICA; ORDENANDO QUE COMIENCEN LOS EJERCICIOS DE LA MISMA, ASI COMO QUE SE REMITAN LAS CONSTITUCIONES FORMADAS PARA ESTE CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LA SUBTENENCIA DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, A JUAN FRANCISCO PAREDES, SOLDADO DISTINGUIDO DEL REGIMIENTO DE LA INFANTERIA DE SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A FRANCISCO ARROYABE, TENIENTE DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FIJO DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA
RUIZ DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1807. Vol. 198, exp. 173, f. 2.
ORDENANDO SOCORRER EN EL MODO POSIBLE A LA FLORIDA OCCIDENTAL, EN VIRTUD DE LA
SOLICITUD HECHA POR EL GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA, CORONEL VICENTE FOLCH , AL
SERENISIMO SR. PRINCIPE DE LA PAZ, GENERALISIMO ALMIRANTE. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1807. Vol. 198, exp. 174, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE JOHN CRAIG PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE
FILADELFIA, CON PABELLON AMERICANO, Y CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DEL 24 DE DICIEMBRE
DE 1804, LA GOLETA "FLY" AL MANDO DEL CAPITAN THOMAS FRAZIER, PARA EL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1807. Vol. 198, exp. 175, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO HONORES DE OFICIAL REAL, A LORENZO HERNANDEZ DE ALVA, ELECTO
CONTADOR DE LA REAL AUDANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A NICOLAS DE IBERRY, TENIENTE CORONEL DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIANA
FERNANDEZ DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 177, f. 2. TABACO.
APROBANDO LAS PROMOCIONES DE EMPLEADOS EN LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE
MEXICO, Y VARIAS FACTORIA Y ADMINISTRACIONES FORANEAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 178, f. 2.
TABACOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO INTERINO DE OTRAS PROMOCIONES EN LA RENTA DEL
TABACO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 179, f. 1.
ALCABALAS. JUBILACION AL ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TOLUCA, JUAN JOSE SANZ, Y PARA
OCUPAR SU VACANTE AL CONTADOR DE LA MISMA PEDRO RUANO CALVO, Y SUCESIVAMENTE LAS
VACANTES INFERIORES A LAS MAS ANTIGÜOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1807. Vol. 198.f EXPEDIENTE. 180, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A NICOLAS DE IBERRY, TENIENTE CORONEL DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIANA
FERNANDEZ DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1807. Vol. 198, exp. 181, f. 18.
ALMIRANTAZGO. SOBRE LA FORMA DADA AL CONSEJO SUPREMO ALMIRANTAZGO, Y DECLARANDO
LA AUTORIDAD Y FACULTADES QUE COMPETEN AL SERENISIMO PRINCIPE GENERALISIMO
ALMIRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1807. Vol. 198, exp. 182, f. 2.
COLONOS AMERICANOS. INSTRUYENDO DE LAS INTIMIDADES QUE EL GRAL. DE LOS ESTADOS
UNIDOS JAYME WILKINSON, HIZO AL COMANDANTE DE LAS TROPAS DE PROVINCIAS INTERNAS,
ANTONIO CORDERO, SOBRE REPERSAR EL RIO SABINAS, ORDENANDO LOS AUXILIOS QUE DEBEN
FRANQUEARSE A LA COMANDANCIA GENERAL Y LA CONDUCTA CON QUE EN PARTICULAR HA DE
OBSERAVAR NUESTRA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1807. Vol. 198, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A BENIGNO MORALES, SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA DE LOS DOLORES TREVIÑO Y ANAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A NEMESIO FERRIZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA DE LA LUZ SANCHEZ Y VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 185, f. 3.
CONSULADOS. PIDIENDO INFORMES EN LA SOLICITUD HECHA POR EL CONSULADO DE VERACRUZ SOBRE QUE SE LE CONCEDA COBRAR EL 1% DEL ORO DE AVERIA EN LUGAR DEL MEDIO POR CIENTO, QUE SEÑALA LA R. CEDULA DE SU ERECCION, PARA OCURRIR A LOS GASTOS DEL CAMINO CARRETERO QUE DE AQUELLA POBLACION SE DIRIGE A LA CIUDAD DE MEXICO, PASANDO POR JALAPA Y PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 186, f. 2.
ORDENANDO LLEVAR A EFECTO LA ABSOLUTA SEPARACION E INDEPENDENCIA DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, ASI COMO LA ADUANA FORMANDO UN PLAN DE EMPLEOS Y SUELDOS PARA LA ADMINISTRACION DEL REAL ERARIO, QUE DEBE REMITIRSE A S. M. CON LA MAYOR PRONTITUD. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 187, f. 2.
COMERCIO. RECORDANDO EL PREMIO CONCEDIDO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, PARA DESPACHAR LA FRAGATA PORTUGUESA "BELLA ELISA", CON EFECTOS DE TODAS CLASES, PARA EL PUETO DE VERACRUZ, COMUNICANDO QUE HA SIDO DETENIDO EN LA ISLA TORTOLA DICHO BUQUE, Y QUE S. M. CONCEDE QUE SU CARGAMENTO SE CONDUZCA EN OTROS SIN DESTINO Y QUE ESTOS RETORNEN CON PRODUCTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 188, f. 2.
COMERCIO. ADVIRTIENDO LOS DERECHOS QUE HA DE SATISFACER EN CADIZ, LA FRAGATA "BELLA ELISA", SOBRE SU CARGAMENTO EL QUE CONDUCE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, Y CON EL QUE DEBE TORNAR PERTENECIENTE A ELLA Y A LA CASA CONCESIONARIA DE GORDON Y MURPHY. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 189, f. 1.
COMERCIO. ORDENANDO QUE SE ADMITAN PARA RENTA EN LOS PUERTOS DE VERACRUZ Y CAMPECHE, LOS BUQUES ESPAÑOLES QUE SALGAN DE CUBA, CON FRUTOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1807. Vol. 198, exp. 190, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. CON MOTIVO DE HABERSE DESPACHADO EN EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL PARTIDO DE IXTLAHUACA, JUAN JOSE CABALLERO Y NO CONSTAR POR TESTIMONIO EL ENTERO DE SU VALOR EN LAS CAJAS REALES, ORDENA QUE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA NO OMITAN EN CASOS SEMEJANTES LA INSERCCION DE DICHOS DOCUMENTOS. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1807. Vol. 198, exp. 191, f. 2.
COMERCIO. DESAPROBANDO EL PERMISO QUE SE CONCEDIO A LA FRAGATA "SAN FRANCISCO JAVIER", PROCEDENTE DE MANILA PARA CONDUCIR Y VENDER SUS EFECTOS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 192, f. 1.
TABACOS. APROBANDO LA JUBILACION DEL ADMINISTRADOR DE TABACOS DE AUTLAN, JUAN BUATISTA AGUIRRE AGUIRRE, Y CONCEDIENDO ESTE EMPLEO A ANTONIO DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1807. Vol. 198, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE CAPITAN, DEL MARQUES DE ULUAPA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, NO ASI EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 194, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. RELATANDO LOS PARTES QUE EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, HA DADO A S. M. , SOBRE LOS MOVIMIENTOS DEL GRAL. WILKINSON EN LAS MARGENES DEL RIO SABINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1807. Vol. 198, exp. 195, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL QUE NO SE COBRE EL DERECHO DE ALCABALA, SOBRE LA LENTEJUELA, ALAMBRE Y DEMAS ARTICULOS DE PLATA U ORO PERO QUE DEBEN SATISFACERLA LOS GALONES Y DEMAS ARTEFACTOS DE MEZCLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 196, f. 1.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY DE LOS CAUDALES QUE V. E. HA REMITIDO DURANTE SU GOBIERNO A LA HABANA Y DEMAS POSESIONES QUE RECIBEN SUS SITUADOS. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 197, f. 2.
RELIGIOSOS. DECLARANDO POR PUNTO GENERAL QUE TODOS LOS GASTOS QUE HAGAN LOS EXPULSOS DE LAS PROVINCIAS RELIGIOSAS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS ADYACENTES, SEAN DE CUENTA DE LAS MISMAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1807. Vol. 198, exp. 198, f. 1.
POLVORA. APROBANDO A MANUEL DE AYARZAVAL EN LA PLAZA DE VISITADOR, Y A FRANCISCO HURTADO MAULEON EN LA DE TENIENTE ADMINISTRADOR DE LAS FABRICAS DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1807. Vol. 198, exp. 199, f. 1.
CORREOS. ORDENANDO ENTREGAR A LA CASA DE MONEDA DE GORDON Y MURPHY, LOS PRODUCTOS DE LA RENTA DE CORREOS PARA SU CONDUCCION A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 200, f. 2.
POLVORA. DESCRIBIENDO LOS ALCANCES QUE DEBE TENER EN SUS PRUEBAS LA FABRICADA POR CUENTA DE S. M. DESTINADA A DIFERENTES USOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RAFAEL JOSE ARECHAGA TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, VARIAS GRACIAS QUE PEDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A BRUNO Y LARRAZABAL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA AGREGACION EN SU CLASE AL FIJO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 203, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A LA CASA DE JORGE STILES, PARA QUE DESDE FILADELFIA, DESPACHE CON PABELLON AMERICANO, Y CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 24 DE DICIEMBRE DE 1804, LA GOLETA "HORNET".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A BRUNO ELIAS Y LARRAZABAL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LA AGREGACION EN SU CLASE AL FIJO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1807. Vol. 198, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ANDRES CODINA, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, AGREGACION AL HOSPITAL MILITAR DE SAN CARLOS DE VERACRUZ Y OPCION A LA PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1807. Vol. 198, exp. 206, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA, Y DE LOS CUALES PIDE SE ENVIE EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1807. Vol. 198, exp. 207, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE EN LA PRIMERA VACANTE QUE OCURRA EN EL RESGUARDO DE VERACURZ, SE PROPONGA AL MAESTRE DE VIVERES DE LA REAL ARMADA, JOSE GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1807. Vol. 198, exp. 208, f. 1. COMERCIO. EXTENDIENDO A TODO GENERO NACIONAL LA GRACIA QUE SE CONCEDIO PARA CONDUCIR VINOS Y AGUARDIENTES, BAJO PABELLON NEUTRAL A BASILIO BAYON, POR REAL ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1807. Vol. 198, exp. 209, f. 1. PENSIONES. PERMITIENDO QUE SE ENTREGUEN AL APODERADO EN MEXICO, DE LA CASA MURPHY Y CIA. DE CADIZ, LAS PENSIONES QUE COBRA EL SR. ELECTOR DE TREVEREIS SOBRE LAS MITRAS DE PUEBLA, GUADALAJARA Y VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 210, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA PERMUTA QUE SOLICITARON EN SUS EMPLEOS, A PEDRO DE LA SOTA Y FELIPE MIER, TENIENTES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA PROVINCIALES DE PUEBLA Y TLAXCALA, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1807. Vol. 198, exp. 211, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, IGNACIO GARCIA ILLUECA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1807. Vol. 198, exp. 212, f. 1. MILICIAS. DESCRIBIENDO LAS DIVISAS QUE DEBEN USAR LOS SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS QUE DISFRUTEN PREMIOS DE CONSTANCIAS O ABONOS DE TIEMPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 213, f. 1. PENSIONES. APROBANDO LO DISPUESTO PARA SATISFACER A LA TESORERIA MAYOR, LO QUE HA ABONADO A MARIA TOMASA DE MONTES, VDA. DEL GUARDA ALMACEN DE PANZACOLA ANTONIO VALDESPINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1807. Vol. 198, exp. 214, f. 2. TITULOS DE CASTILLA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDE LOS SUJETOS EN QUIENES S. M. HA DECLARADO LA GRACIA A LOS CUATRO TITULOS DE CASTILLA, DISPENSADOS A SUJETOS NATURALES DE ESTE VIRREINATO CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DEL SERENISIMO PRINCIPE DE ASTURIAS CON LA PRINCESA DE NAPOLES, PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 215, f. 1. RELIGIOSOS. PRESENTADO A MANUEL ABAD Y QUEIPO PARA LA CANONGIA PENITENCIARIA DE LA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 216, f. 1. RELIGIOSOS. PRESENTANDO AL PRESBITERO, CURA PROPIETARIO JUEZ ECLESIASITCO DE LA VILLA DE SALAMANCA EN EL OBISPADO DE VALLADOLID DE MICHOACAN, A LA CANONGIA ELECTORAL DE AQUELLA STA. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 217, f. 1. RELIGIOSOS. PROMOViendo AL LIC. ISIDRO DE ALFARO, MEDIO RACIONERO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1807. Vol. 198, exp. 218, f. 1.
RELIGIOSOS. PROMOViendo AL DR. FRANCISCO BEYE DE CISNEROS, CANONIGO DOCTORAL DE LA
INSIGNE Y REAL COLEGIATA DE N. S. DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1807. Vol. 198, exp. 219, f. 1.
SITUADOS. ORDENANDO REMITIR A LAS FLORIDAS CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS, LOS
SOCORROS POSIBLES CON TODA BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 220, f. 2.
COMERCIO. ORDENANDO EXIGIR A LOS CONSIGNATARIOS DE LA FRAGATA AMERICANA NOMBRADA
"TANNER" \$ 32,497. 00 QUE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE VERACRUZ DEJARON DE
COBRARLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1807. Vol. 198, exp. 221, f. 2.
MARINA. DECLARANDO EL ORO QUE TIENE EL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE VERACRUZ,
CIRIACO CEBALLOS, QUITADO A LAS PRESAS QUE HIZO EL CAPITAN DE FRAGATA MANUEL DIAZ
HERRERA, EN LAS COSTAS DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1807. Vol. 198, exp. 222, f. 1.
MARINA. APROBANDO QUE A LA FRAGATA DE GUERRA INGLESA "RESISTENCIA", SE LE HUBIESE
HECHO ANCLAR EN ANTON LIZARDO, PARA QUE NO TUVIERE COMUNICACION CON VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1807. Vol. 198, exp. 223, f. 3.
JUBILACIONES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REMITIENDOLE LA REPRESENTACION HECHA A
NOMBRE DE ANTONIO CEBALLLOS, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DE CORDOBA, EN
SOLICITUD DE JUBILACION DE DICHO OFICIO, CON EL USO DE BASTON, UNIFORME Y ASIENTO EN
LAS ASISTENCIAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO; Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1807. Vol. 198, exp. 224, f. 3.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, APROBANDOLE LO QUE EJECUTO DE CONFORMIDAD
CON EL VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO EN PUNTO A LOS BIENES QUE DEJO EL
REVERENDISIMO OBISPO DE OAXACA JOSE GREGORIO DE ORTIGOSA, Y PREVINIENDOLE EJECUTE
LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1807. Vol. 198, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE TODO OFICIAL DEBE PRESENTARSE CUANDO SE LE ALCE UN ARRESTO,
NO SOLO AL JEFE GENERAL DEL CUERPO, SINO TAMBIEN AL QUE LE HAYA IMPUESTO LA REFERIDA
PENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 226, f. 1.
COMERCIOS. ORDENANDO QUE DEBE PAGAR EL ORO DEL 12%, LA CARGA DE LA FRAGATA "SAN
FRANCISCO JAVIER", QUE ARRIBO A SAN BLAS CON EFECTOS DE ASIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 227, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO QUE A MARIA JOSEFA RUANOVA SE LE ASISTA CON LA CANTIDAD
DE \$ 216. 00 ANUALES, POR EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A GABRIEL MIÑON, SUBTENIENTE DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA TEODOSIA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 229, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO QUE A MARIA ANTONIA DE LA CONCEPCION RIDOST, SE LE ASISTA
CON LA PENSION DE \$ 169. 00 AL AÑO QUE LE CORRESPONDEN COMO VDA. DEL CAPITAN
GRADUADO Y AYUDANTE DE LA 2ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR, BALASAR
RODRIGUEZ. RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PROVIDENCIA DADA PARA EL PAGO DE LAS DOS TOCAS, A MARIA JOSEFA DE CARDENAS, VDA. DEL CAPITAN FRANCISCO DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A GABRIEL MIÑON, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA TEODOSIA CARASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 232, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE CONCEDIO A FELIPE BERISTAIN, CAPITAN RETIRADO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, PARA CASARSE CON MARIA DE LA LUZ CUIREL Y LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 233, f. 1.
MILICIAS. CONFORMANDOSE CON EL PARECER DEL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA, SE HA SERVIDAO APROBAR LA LICENCIA CONCEDIDA AL CORONEL FELIX MARIA CALLEJA, COMANDANTE DE LA 10/^a BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA FRANCISCA DE LA GANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 234, f. 1.
MARINA. REMITIENDO POR ACUERDO DEL CONSEJO, EL REAL DESPACHO PARTICULAR DE 24 DE ABRIL ULTIMO, PARTICIPANDOLE LO RESUELTO SOBRE EL VALOR DE LO SALVADO DEL NAUFRAGIO QUE PADECIO EN LA COSTA DE SOUTECOMAPA, JURISDICCION DE VERACRUZ, LA GOLETA "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 235, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. REMITIENDO DE ACUERDO CON EL CONSEJO, REAL DESPACHO ADJUNTO DE 6 DEL CORRIENTE MES, EN QUE SE PARTICIPA EN QUIENES S. M. HA DECLARADO LA GRACIA DE LOS 4 TITULOS DE CASTILLA DISPENSADOS A SUJETOS NATURALES DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 236, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO DE ACUERDO CON EL CONSEJO, REAL DESPACHO CIRCULAR DE 16 DE MAYO ANTERIOR, EN QUE DECLARA POR PUNTO GENERAL QUE TODOS LOS GASTOS QUE HAGAN LOS EXPULSOS DE LAS PROVINCIAS RELIGIOSAS DE ESTOS DOMINIOS E ISLAS ADYACENTES SEAN DE CUENTA DE LAS MISMAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 237, f. 1.
JUBILACIONES. REMITIENDO REAL DESPACHO TRIPLICADO EN EL QUE ACOMPAÑA LA REPRESENTACION HECHA A NOMBRE DE ANTONIO CEBALLOS, REGIDOR ALCALDE PROVINCIAL DE LA VILLA DE CORDOBA, EN SOLICITUD DE LA JUBILACION DE DICHO EMPLEO, CON EL USO DE UNIFORME, BASTON Y ASISTENCIA A LAS FUNCIONES PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 238, f. 1.
RELIGIOSOS. PRESENTADO AL DR. MANUEL ABAD Y QUEIPO, PARA LA CANONGIA PENITENCIARIA DE LA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1807. Vol. 198, exp. 239, f. 1. REAL CAJA DE CONSOLIDACION DE VALES. COMUNICANDO HABER CONFERIDO LA PLAZA DE GOBERNADOR INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMISION GUBERNATIVA DE CONSOLIDACION DE VALES REALES AL SR. ANIASMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1807. Vol. 198.f EXPEDIENTE. 240, f. 2. CIRUJANOS. DETERMINANDO SUELDO DEL QUE FUE CIRUJANO DE LA FRAGATA "BRIGIDA", FLORENCIO PEREZ COMOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 241, f. 2.
RELIGIOSOS. REPROBANDO LA TRANSACCION DE LITIGIO QUE SEGUIA EL ILMO. SEÑOR ARZOBISPO DE ESTA DIOCESIS CON LA CIUDAD SOBRE SURTIMIENTO DE AGUAS AL PALACIO QUE TIENE LA MITRA EN TACUBAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 242, f. 2.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, ORDENANDOLE REMITA LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA PROVISION DE LOS DOS OFICIOS. DE REGIDOR DE LA VILLA DE VALLADOLID PROVINCIA DE YUCATAN, REMATADOS EN DON FRANCISCO VALES Y BUENAVENTURA GARRIDO ALIAS "CASANOVA", CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1807. Vol. 198, exp. 243, f. 1.
OBRAJES. ACUSANDO RECIBO DEL BANDO SOBRE ARREGLO DE LOS PACTOS DE ESTE REINO CON CUYO MOTIVO ADVIERTE QUE EN ASUNTOS DE BUEN GOBIERNO NADA SE ALTERE DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES Y QUE EN LOS DE POLICIA DETERMINEN LOS VIRREYES CONFORME A SUS FACULTADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1807. Vol. 198, exp. 244, f. 1.
AZOGUE. COMUNICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE SE CONDUCE EN LA FRAGATA "LIBERTAD", A CARGO DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY, 1734 FRASCOS DE AZOGUE DE LA REAL HACIENDA, DEBIENDO TOMAR EFECTOS DE ESTE PAIS AL RETORNAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1807. Vol. 198, exp. 245, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO LOS TERMINOS Y CONDICIONES CON QUE SE PERMITIO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY DE CADIZ, DESPACHAR A VERACRUZ LA FRAGATA "LIBERTAD" CON GENEROS. NACIONALES Y EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1807. Vol. 198, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS EXPEDIDAS A LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE AMERICA, SIN EXEPTUAR AL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, PEDRO MIGENS, DE QUIEN SE DUDABA SEGUN INFORME QUE SE ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1807. Vol. 198, exp. 247, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO MEDIA RACION DE LA IGLESIA DE STA. MARIA DE IZUCAR, DIOCESIS DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, A JOSE DEMETRIO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 1, f. 4.
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE DISPONGA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES ABONE A DON JUAN COLLADO LO CORRESPONDIENTE A LOS MIL PESOS DE SUELDOS QUE COMO ASESOR DE AQUELLA INTENDENCIA GOZABA SOBRE SUS PROPIOS DESDE QUE CESO EN DICHO DESTINO HASTA QUE TOMO POSESION DE LA PLAZA DE OIDOR DE GUATEMALA A QUE FUE PROMOVIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 2, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY AL TENIENTE CORONEL DON PEDRO ANTONIO FRELLES VILLA DE MOROS, EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1807. Vol. 199, exp. 3, f. 1.
HONORES. NO CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO ANTONIO RODAL, SECRETARIO DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE VERACRUZ, LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 4, f. 1.
COMERCIO. DECLARA EL REY LOS DERECHOS QUE DEBEN PAGAR LOS EFECTOS DE PRESAS INGLESAS QUE CONDUJO DE CADIZ A VERACRUZ LA FRAGATA "PILAR".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 5, f. 2. CAJAS REALES. EXTRAÑA EL REY QUE SIN HABERSE DADO CUENTA SE PROCEDIESE AL AUMENTO DE OTRO MINISTRO EN LAS CAJAS REALES DE PEROTE Y DEMAS DONDE SOLO HAY UNO, Y MANDA QUE LOS QUE ESTEN YA EN POSESION SOLO DISFRUTEN LA MITAD DEL SUELDO DE LOS PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 6, f. 2. MONTEPIO DE SANTA FE. APRUEBA EL REY SE SUSPENDIESE EL PAGO DE LO QUE TIENE VENCIDO EN EL MONTEPIO DE SANTA FE DOÑA GERTRUDIS TRIGO VIUDA DEL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE QUITO DE ESTANISLAO DE ANDINO, Y MANDA QUE HASTA QUE LOS MINISTROS DE QUITO NO HAYAN COBRADO EN EL MONTEPIO DE SANTA FE LO QUE CORRESPONDE A DICHA SRA. Y DADO AVISO A LOS DE GUADALAJARA NO SE HAGA NINGUN ABONO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 7, f. 2. TESTAMENTARIAS. DECLARA LIBRES DEL DINERO DE INTESTADOS LOS BIENES QUE DEJO EL DIFUNTO DON LUIS MARRUGAT POR SER DE SUS SOBRINOS DON JOSE Y DON FRANCISCO MARRUGAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 8, f. 1. CONSULADOS. DESAPRUEBA EL REY LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN LA ELECCION DEL PRIOR Y CONSUL, MANDANDO QUE ESTAS SE ARREGLEN A LA REAL ORDENANZA DE ALTERNATIVA DEL AÑO DE 1742 Y LA REAL Cedula DE 18 DE JULIO DE 1788.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 9, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY AL CAPITAN DON JUAN PACHECO, AYUDANTE MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 10, f. 2. MILICIAS. PIDE EL REY NOTICIA DEL PARADERO DEL TENIENTE RETIRADO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO DON JUAN GRONLEY QUE PASO AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 11, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. MANDA EL REY QUE EN LA INSTANCIA DEL CONDE DE REGLA Y SU HERMANA LA MARQUESA VIUDA DE HERRERA SOBRE QUE SE LE PERPETUE EL USO DE CUATRO PULQUERIAS QUE TIENE EN ESTA CAPITAL, SE INSTRUYA DE NUEVO EL EXPEDIENTE COMO CORRESPONDE Y SE DE CUENTA PARA LA REAL RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 12, f. 1. RELIGIOSOS. ACUSE DE RECIBO DE \$ 869 QUE LA PROVINCIA DE LOS AGUSTINOS RECOLETOS DE FILIPINAS ENTERO EN ESAS CAJAS REALES GASTADOS EN EL TRANSPORTE DEL PADRE DON JOSE GONZALEZ COPACABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 13, f. 1. UNIVERSIDADES. SEÑALA A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA LA PENSION ANUAL DE \$ 2000 SOBRE LAS RENTAS DE LA MITRA DE MEXICO, OTROS \$ 2000 SOBRE LA DE PUEBLA Y LA MISMA CANTIDAD SOBRE LAS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 14, f. 4. ALCALDES ORDINARIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE HAGA OBSERVAR EXACTAMENTE LO DISPUESTO EN LA LEY DIEZ TITULO TERCERO LIBRO QUINIENTOS Y EN LA REAL ORDEN CIRCULAR DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1787, SOBRE LA ELECCION DE ALCALDES ORDINARIOS EN TODO EL DISTRITO DE SU MANDO CON INCLUSION DE LAS CIUDADES DE MEXICO Y PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 15, f. 7. JORNALES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRECARTANDOLE LA REAL CEDULA DE 16 DE JULIO DE 1804 EN QUE SE LE ORDENO INFORMASE DE SI CONVENDRIA AUMENTAR EL JORNAL DE LOS INDIOS LABORIOS Y GAÑANES Y ENCARGANDOLE LA EVACUE A LA MAYOR BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 16, f. 5. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE REMITA INMEDIATAMENTE AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA EL SER Y ESTADO QUE SE HAYEN, CUANTOS EXPEDIENTE PUEDAN ANTE EL Y LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA ACERCA DEL HOSPITAL REAL DE SAN MIGUEL DE DICHA CIUDAD, PARA LOS FINES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 17, f. 5. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDO LAS PROVIDENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA POBLACION EN LA PROVINCIA DE MONTERREY DEL NUEVO REINO DE LEON CON LA DENOMINACION DE SAN CARLOS DE MARIN Y HACIENDOLE LAS PREVENCIONES QUE SE EXPRESA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 18, f. 1. PENSIONES. MANDA EL REY QUE A DOÑA VICENTA BEDOLLA MUJER DEL COMANDANTE DEL REIGIMIENTO DE ESTA CAPITAL DON JUAN ANTONIO CARRARA SE LE PAGUE SIN LA MAYOR DENOMINARA LA PENSION DE LA TERCERA PARTE DEL SUELDO DE SU MARIDO DESDE LA FECHA DE LA REAL ORDEN QUE SE LAS SEÑALO Y QUE DEL MISMO MODO CUMPLAN Y EJECUTEN LAS OTRAS REALES ORDENES DE 6 DE FEBRERO Y 27 DE DICIEMBRE DE 1802 Y 1o. DE AGOSTO DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 19, f. 1. RELIGIOSOS. PIDE INFORME EL REY DE LOS MOTIVOS QUE HAN OCURRIDO PARA COMPRENDER A LOS RELIGIOSOS DE LA PROVINCIA DE YUCATAN EN EL PAGO DE LA ANUALIDAD, Y MANDA QUE EN EL ENTRETANTO SE DECALRA SI ESTAN NO ECXENTOS DE ELLA NO SE LES EXIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 20, f. 1. NOVENA DECIMAL. APRUEBA EL REY LA DECLARACION HECHA A LAS DUDAS PROPUESTAS POR LOS MINISTROS ACERCA DEL TIEMPO Y FORMA EN QUE DEBE HACERSE LA EXACCION DE AQUEL DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 21, f. 2. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 22, f. 2. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 23, f. 2. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS COMPRENDIDAS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 24, f. 2. AMORTIZACION. DECLARA LOS CASOS Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE DEBEN PAGAR ESTE DINERO LOS CAPITALES IMPUESTOS PARA DOTES DE MONJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 25, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN PAREDES, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LA GRACIA DE QUE PASE EN LA MISMA CLASE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 26, f. 1. VIRREYES. MANDA EL REY NO SE DISPONGA DEL DINERO DE LA AVERIA EXTRAORDINARIA COMO OTROS VIRREYES HABIAN HECHO CON LAS ANTERIORES SIN ATENDER A LAS URGENCIAS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 27, f. 1. MERCANCIAS. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE LISBOA AL DE VERACRUZ EN EL BERGANTIN AMERICANO "STATIRA" AL MANDO DEL CAPITAN JOSUE GEER TODA CLASE DE GENEROS, FRUTOS Y EFECTOS SIN EXCEPCION ALGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 28, f. 1. PERMISOS. CONCEDE PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE LISBOA AL DE VERACRUZ EL BERGANTIN STATIA Y DECLARA EL DINERO QUE DE DEBE PAGARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 29, f. 1. AZOGUE. CONCEDE EL REY PERMISO AL CAPITAN DEL BERGANTIN "STATIRA" PARA DESPACHAR DEL PUERTO DE LISBOA A VERACRUZ 289 FRASCOS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 30, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON MANUEL BARREROS SARGENTO SEGUNDO DEL REGIMIENTO DE HUSARES DE MARIA LUISA, AGREGACION DE SUBTENIENTE EN EL DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE JULIO DE 1807. Vol. 199, exp. 31, f. 1. MATRIMONIOS. REMITE EL MEMORIAL EN QUE EL CORONEL DON CARLOS DE URRUTIA EN QUE SOLICITA SE LE DE POR CONCLUIDA LA CAUSA SOBRE ESPONSALES DE SU SOBRINA DOÑA DOROTEA DE LA TORRE Y EL TENIENTE DEL REY DE LA HABANA DON MANUEL ARTAZO PARA QUE SE OMBRE EN JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 32, f. 1. DESERTORES MILITARES. RESUELVE EL PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE QUE SE IMPONGA A LOS DESERTORES DE TODAS LAS TROPAS DE LA COSTA LAS REALES ORDENES DE 26 DE JUNIO DE 1805 Y 11 FEBRERO DEL MISMO AÑO Y QUE EN LAS TROPAS QUE ESTAN AL FRENTE DE GIBRALTAR LOS CASTIGUEN CON LA DE 29 DE AGOSTO DE 1794. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 33, f. 1. DESERTORES. RESUELVE EL PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE, QUE TODO DESERTOR DE CABALLERIA DE LA EXPEDICION MILITAR DE FRANCIA, SEA MANDADO A CEUTA O A PRESIDIOS MENORES POR CUATRO AÑOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 34, f. 6. REALES INDULTOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES SE OBSERVE EN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LOS REALES INDULTOS DE LA PRACTICA DE LA CORTE DE MADRID CON LA MODIFICACION QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 35, f. 4. HERENCIAS TRANSVERSALES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO QUE LA SUCESION DE DOÑA MARIA JOSEFA LANDACTA AL CONDADO FUE TRANSVERSAL Y ORDENANDOLE QUE ENTREGUE POR ELLA LA MEDIA ANATA QUE CORRESPONDE A LAS DE ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 36, f. 4. HERENCIAS TRANSVERSALES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO QUE LA SUCESION DE DOÑA MARIA JOSEFA LANDAETA AL CONDADO FUE TRANSVERSAL Y ORDENANDOLE DISPONGA SE ENTREGUE POR ELLA LA MEDIA ANATA QUE CORRESPONDE A LAS DE ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 37, f. 2. LIBROS. PARA QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DE LOS DOMINOS DE INDIAS SE LEA EL LIBRO INTITULADO "EL NIÑO INSTRUIDO POR LA DIVINA PALABRA", COMPUESTO POR FRAY MANUEL DE S. JOSE, CARMELITA DESCALZO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 38, f. 1. SUBDELEGACIONES MILITARES. CONCEDE EL REY EN ATENCION A LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON TORIBIO DEL MAZO Y VILLAZAN, CAPITAN GRADUADO DE EJERCITO Y TENIENTE VETERANO DEL BATALLON DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE MERIDA YUCATAN EL EMPLEO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC EN LA INTENDENCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 39, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN GOMEZ DE CASTRO PORTA ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LA REINA SEGUNO DE LINEA, LA AGREGACION AL REGIMIENTO DE CRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 40, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE, QUE LOS TENIENTES CORONELES Y CAPITANES DE INFANTERIA QUE HAYAN SERVIDO COMO OFICIALES EN LOS REGIMIENTOS DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS Y WALONAS Y OBTUVIERON SU RETIRO USEN UNIFORME AZUL CON GALON DE PLATA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 41, f. 1. COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA DE ROBERT Y JOHN OLIVER PARA DESPACHAR CON PABELLON AMERICANO Y CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 24 DE DICIEMBRE DE 1804 LA GOLETA "RAPID", CAPITANEADA POR JOSEPH GOULD, CON DESTINO A VERACRUZ. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 42, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY A DOÑA TERESA DE CASAS MUÑOZ, LA PENSION DE \$ 200 ANUALES SOBRE LOS PRODUCTOS DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES ECLESIASTICOS DE ESE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 43, f. 4. LUTOS. ORDENA EL REY LA MODERACION DE LOS LUTOS Y LA POMPA EN LOS ENTIERROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 44, f. 2. PROMOSIONES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES SE OBSERVE LA RESOLUCION QUE SE EXPRESA, EN CUANTO A QUE A LOS SUJETOS QUE FUEREN PROMOVIDOS DE LOS EMPLEOS DE ASESORES DE LAS INTENDENCIAS A PLAZAS DE LAS AUDIENCIAS, SE LES ABONE EL SUELDO INTEGRO DE AQUELLOS DESTINOS DESDE EL DIA QUE CESEN EN ELLOS HASTA EN EL QUE TOMEN POSESION DE LOS QUE FUEREN TRASLADADOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 45, f. 1. JUEGOS PROHIBIDOS. DECLARA EL REY LO QUE DEBE EJECUTARSE CON LOS MILITARES CUANDO SEAN APREHENDIDOS EN LOS JUEGOS PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 46, f. 1. AZOGUE. RESUELVE EL REY QUE SE PAGUEN \$ 17829 FUERTES DOS TRES CUARTILLOS REALES A QUE ASCIENDE LA CUENTA DE TREINTA Y TRES MIL BASIJAS PARA EL ENVASE DE AZOGUE AL APODERADO DE LA COMPAÑIA EN ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 47, f. 2. COMERCIO. APRUEBA EL REY QUE EN LA PROHIBICION DE INTRODUCIR GENEROS INGLESES EN ESTE REINO NO SE HAGA NOVEDAD CON LOS BUQUES NATURALES QUE TUVIEREN PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 48, f. 1. JUZGADOS. MILITARES. DECLARA EL REY SER IGUALES EN TODO EL JUZGADO MILITAR DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS Y EL DE LA REAL ARMADA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 49, f. 1. CAJAS REALES. RESUELVE EL REY QUE SE PAGUE POR LAS CAJAS REALES DE GUATEMALA A DON JOSE FRANCISCO ORTIZ, DEL COMERCIO DE CADIZ LA CANTIDAD DE \$ 1877 CINCO REALES POR EXCESO EXIGIDO EN GUATEMALA POR DERECHOS DE VARIOS GENEROS Y EFECTOS DE LA REAL ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 50, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 51, f. 1. LIBROS. PARA QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS SE LEA EL LIBRO INTITULADO "EL NIÑO INSTRUIDO POR LA DIVINA PALABRA", COMPUESTO POR FRAY MANUEL DE S. JOSE CARMELITA DESCALZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 52, f. 2. REALES DESPACHOS. DE ACUERDO CON EL COSEJO SE DIRIGEN LOS REALES DESPACHOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1807. Vol. 199, exp. 53, f. 2. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ACORDADAS QUE SE COMPRENDEN EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1807. Vol. 199, exp. 54, f. 1. CONONGIAS. PROMUEVE A DON FRANCISCO BORJA ROMERO DE SANTA MARIA, MEDIO RACIONERO EN LA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN A RACIONERO DE CANONGIA Y PRESBITERO DON ANTONIO LAUREANO CORTES Y OLARTE DE TETEPANGO DEL RIO PARA ESTA RESULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1807. Vol. 199, exp. 55, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDE EL REY JUBILACION CON LA MITAD DEL SUELDO AL MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE ACAPULCO DON BALTAZAR ALVAREZ ORDOÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1807. Vol. 199, exp. 56, f. 1. HOSPITALES. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE SE REMITA INMEDIATAMENTE AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA CUANTOS EXPEDIENTES PUEDAN ALLI Y EN LA REAL HACIENDA ACERCA DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL EN ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1807. Vol. 199, exp. 57, f. 1. CONSOLIDACION. MANDA EL REY QUE LOS CONTADORES DE DIEZMOS ENCARGADOS DE LA COBRANZA DE LAS ANUALIDADES ECLESIASTICAS ENTEREN CADA MES A LA CAJA DE CONSOLIDACION EL PRODUCTO DE ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1807. Vol. 199, exp. 58, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE COMPRENDE EL PRIMER INDICE DESDE EL NUMERO 453 AL 156 Y EL SEGUNDO DESDE EL 468 AL 474.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 59, f. 7.
EXPEDICION DE COMERCIO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DISPONGA SE ENTREGUE A DON JOSE IGNACIO DE LA TORRE LA CANTIDAD LIQUIDADADA EN VERACRUZ DE LA EXPEDICION LA AMABLE JOSEFA REBAJANDO EL 20% Y DOS AÑOS QUE DEBIA HABERSE ADEUDADO COMO OTRA CUALQUIERA EXPEDICION DE COMERCIO PERMITIDO CON LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 60, f. 8.
APODERADOS DE COMERCIO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DESAPROBADO LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA SUPERIOR SOBRE QUE SE DEVOLVIESEN AL APODERADO DE GUAYAQUIL Y OTROS INTERESADOS LOS DERECHOS COBRADOS AL CACAO EN AQUELLA PROVINCIA Y EFECTOS INTRODUCIDOS POR EL MAR DEL SUR, Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 61, f. 2.
SECRETARIOS DE CAMARA. EL REY ELIGE Y NOMBRA SECRETARIO DE CAMARA DE VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA A DON JORGE GALVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL REY EL EMPLEO DE SECRETARIO DE CAMARA DEL VIRREYNATO A DON JORGE GALBAN, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA, EN ATENCION A LA RECOMENDACION DE DON MANUEL VELAZQUES DE LEON, OFICIAL 1º DE LA MISMA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. HA RESUELTO EL PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE QUE EL CAPITAN DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA EN ESE DEPARTAMETNO DON JOSE PUIG SE LE HAGA EL DESCUENTO DE \$65, CON MOTIVO DE HABER SIDO HECHO PRISIONERO POR LOS INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. DECLARA EL SR. PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE QUE LA REAL ORDEN DE 1º DE JUNIO DE 1803 NO EXCEDA SU INTERMISION DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1807. Vol. 199, exp. 65, f. 1.
CONSULADOS. RESUELVE EL REY QUE LOS INDIVIDUOS MATRICULADOS DE ESTE CONSULADO QUE SEAN OFICIALES DE UN REGIMIENTO URBANO Y ESTEN SOBRE LAS ARMAS NO PUEDAN SER ELECTOS PARA EMPLEOS CONSULARES QUE EXIJAN ASISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1807. Vol. 199, exp. 66, f. 2.
COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ LA FAGATA PORTUGUESA "PRINCESA DEL BRASIL"

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1807. Vol. 199, exp. 67, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ LA FRAGATA PORTUGUEZA "PRINCESA DE BRASIL" AL MANDO DEL CAPITAN ENRIQUE FRANCISCO DE CUBA, CON TADA CLASE DE GENEROS, FRUTOS Y EFECTOS YA SEAN EXTRANJEROS O NACIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1807. Vol. 199, exp. 68, f. 2.
COMERCIO. CONCEDE EL REY A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ EN LA FRAGATA PORTUGUEZA "PRINCESA DE BRASIL", GENEROS FRUTOS Y EFECTOS AVISA CONducir POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA 2600 QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1807. Vol. 199, exp. 69, f. 16.
JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENSE. DE ORDEN DEL REY SE REMITEN LOS 8 EJEMPLARES DEL BREVE DE SU SANTIDAD, EN QUE SE FIJAN LOS LIMITES DE LA JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENE. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1807. Vol. 199, exp. 70, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL
PARTIDO DE TIRIPITIO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO EL QUE
LA SERVIA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1807. Vol. 199, exp. 71, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL
PARTIDO DE SANTA MARIA DEL RIO EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI, HECHO EN DON PEDRO
GARCIA POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO EL QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1807. Vol. 199, exp. 72, f. 1.
SUBDELEGACIONES. SE HA SERVIDO EL REY APROBAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA
SUBDELEGADO DE HUICHIAPAN, HECHO EN DON JUAN CORTES Y OLARTE, POR HABER CUMPLIDO SU
TIEMPO EL QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 73, f. 1.
JUNTA SUPERIOR. SE MANDA PASAR OFICINA CORRESPONDIENTE PARA EL CONOCIMIENTO DE LA
COMISION GUBERNATIVA, LA CERTIFICACION DE LA JUNTA SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 74, f. 1.
JUNTA SUPERIOR. DE CONSOLIDACION. SE TRASLADA A DONDE CORRESPONDE, PARA EL
CONOCIMIENTO DE LA COMISION GUBERNATIVA, EL CERTIFICADO DE LAS OPERACIONES DE ESA
JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 75, f. 1.
JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION. QUEDA ENTERADA LA COMISION GUBERNATIVA DEL PLAN
QUE HA ADOPTADO LA JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION DE ESA CAPITAL PARA EL
OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE IMPOSICIONES DE CAPITALES PIADOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 76, f. 1.
JUNTA SUPERIOR SE HA MANDADO PASAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE PARA CONOCIMIENTO
DE JUNTA SUPREMA DE COMISION GUBERNATIVA EL CERTIFICADO DE LAS OPERACIONES DE LA
JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION EN EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 77, f. 1.
JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION. SE HA PASADO A LA OFICINA CORRESPONDIENTE PARA EL
CONOCIMIENTO DE LA JUNTA SUPREMA DE COMISION GUBERNATIVA EL CERTIFICADO DE LA
OPERACIONES. DE LA JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 78, f. 1.
JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION. SE HA PASADO A LA OFICINA CORRESPONDIENTE PARA EL
CONOCIMIENTO DE LA COMISION GUBERNATIVA, LA CERTIFICACION DE LAS OPERACIONES. DE LA
JUNTA SUPERIOR DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1807. Vol. 199, exp. 79, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON ESTEBAN CAMBRELENG Y ESPINOSA, OFICIAL UNICO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA LUISIANA EL PERMISO PARA
TRASLADARSE A ESE REINO ABONANDOLE POR LAS REALES CAJAS EL SUELDO ANUAL DE \$ 600 QUE
ACTUALMENTE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1807. Vol. 199, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. SE CONFORMA EL REY CON EL PARECER DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA, QUE LOS
AYUDANTES INTERINOS NO PUEDEN ACTUAR COMO FISCALES EN LAS CAUSAS CONTRA INDIVIDUOS
DE SU COMPAÑIA, ASI COMO NI LOS SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS ACTUEN EN ELLAS COMO
ESCRIBANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1807. Vol. 199, exp. 81, f. 1. MILICIAS. ACCEDE EL REY A QUE EN CASO DE VACAR EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA GUARNICION EN SU CARRERA O LA POLITICA DE DON JUAN DE VIRUEGA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA SE LE COLOQUE LUEGO QUE LA PRETENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1807. Vol. 199, exp. 82, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZACATLAN DE LA PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON JOAQUIN DE LAS PIEDRAS, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO EN QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1807. Vol. 199, exp. 83, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PROVISION DE EMPLEOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1807. Vol. 199, exp. 84, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TAMPICO EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ, HECHO EN DON ANTONIO ESTEVEZ Y LIC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1807. Vol. 199, exp. 85, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE DON JUAN TEOTIHUACAN EN ESA PROVINCIA, HECHO EN DON FELIPE MUGARRETA, POR FALLECIMIENTO DEL QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1807. Vol. 199, exp. 86, f. 2. COMERCIO. PREVIENE LO QUE DEBE EJECUTAR CON LOS BUQUES PARA SABER LO QUE ADEUDAN DEL DINERO EN ANFORAGE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1807. Vol. 199, exp. 87, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE LA VILLA DE LEON, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, HECHO EN DON ESTEBAN DE LARA Y CAMPILLO, CAPITAN DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1807. Vol. 199, exp. 88, f. 2. AUDIENCIAS. PIDE INFORME DE LA SALUD DEL PRESBITERO OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA DON ONESIMO DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 89, f. 2. COMISOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y APLICACION DEL COMISO DE UN TERCIO DE BAYETA, Y PAÑO DE QUERETARO CON LA CABALLERIA EN QUE CONDUCA, APREHENDIDO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 90, f. 2. COMISOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE 19 CAJETILLAS DE CIGARROS, APREHENDIDAS A DON JOSE ANTONIO ORELLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 91, f. 9. CONTRABANDOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN LOS VARIOS PUNTOS QUE COMPRENDEN EL EXPEDIENTE, SOBRE EL GRAN CONTRABANDO DE 176 FARDOS DE GENEROS, APREHENDIDOS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 92, f. 1. CORSARIOS. DE ORDEN DEL SEÑOR PRINCIPE GENERALISIMO ALMIRANTE ESTEBLECE LA ORDENANZA DE CORZO Y PARTICULARMENTE EL ART. 38 A CONSULTA DEL CONSEJO SUPREMO DE ALMIRANTAZGO, QUE LOS CORSARIOS PARTICULARES ESPAÑOLES PERCIBAN EN ADELANTE LA TERCERA PARTE DEL VALOR DE LA REPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 93, f. 1. CORRESPONDENCIA. SE REMITEN CARTAS, CONTESTACIONES Y DE MAS OFICIOS CON INDICE DE 12 DE MARZO Y 21 DE ABRIL ULTIMOS, COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 1179 AL 1221.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 94, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS Y DEMAS OFICIOS CON INDICE DE 4 DE MARZO ULTIMO DESDE EL NUMERO 100 HASTA EL 104.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1807. Vol. 199, exp. 95, f. 1. HERENCIAS TRANSVERSALES. RESUELVE EL REY QUE CONFORME AL PARECER DEL CONSEJO SUPREMO DE INDIAS SE REMITA TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE DE DON JOSE VENANCIO DE LA ROA, A SU FALLECIMIENTO EN LA VILLA DE LEON, SOBRE DERECHO DE SUS HERENCIAS TRANSVERSALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1807. Vol. 199, exp. 96, f. 1. CORREGIMIENTOS. DESAPRUEBA EL REY LA SEPARACION DE DON MIGUEL DOMINGUEZ DEL CORREGIMIENTO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1807. Vol. 199, exp. 97, f. 1. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA SALIDA PARA VERACRUZ DEL CAPITAN DE FRAGATA DON FRANCISCO DE ELIZA, LO MISMO DE QUE LOS MOTIVOS DE SU DETENCION, Y DE QUE NO RESULTA CONTRA EL COSA ALGUNA EN EL PROCESO FORMADO PARA INSTITUIR LOS DESORDENES QUE SE HABIAN NOTADO EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1807. Vol. 199, exp. 98, f. 1. MILICIAS. MANDA REAL DESPACHO EL REY AL CAPITAN DE ANDALUCIA, EN QUE EL REY CONCEDE A DON JOSE PEREZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL RETIRO DE SEVILLA CON EL SUELDO DE 90 REALES DEVELLON AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1807. Vol. 199, exp. 99, f. 1. CORRESPONDENCIAS. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS PRINCIPALES DESDE EL NUMERO 1214 HASTA EL 1240 CON INDICES DE 12 DE MARZO Y 21 DE ABRIL ULTIMOS Y SE DA AVISO DE NO HABER LLEGADO LAS COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 1177 HASTA EL 1213.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1807. Vol. 199, exp. 100, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. CONFIERE EL REY LA SECRETARIA DE CAMARA EL VIRREINATO AL CORONEL DON JORGE GALBAN Y NO APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE CONTADOR DE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y VISTA DE LA ADUANA DE ACAPULCO, EN DON MANUEL GONZALEZ IBARRA Y DON FRANCISCO LONGUA CABALLEROS OFICIALES DE DICHA SECRETARIA CONFORME HA MANIFESTADO DON MIGUEL CAYETANO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1807. Vol. 199, exp. 101, f. 2. RELIGIOSOS. PARA QUE LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y CABILDOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS Y SUS ISLAS ADYACENTES, SE ARREGLAN A LO DISPUESTO EN LA REAL CEDULA QUE SE INSERTA, Y A LO DEMAS QUE SE LES ENCARGA SOBRE EL MODO DE SUFRAGAR SU VOTO EN LOS CONCURSOS A LA CANONGIAS DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1807. Vol. 199, exp. 102, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL, AYUDANTE, DE LA NOVENA BRIGADA DE MILICIAS DE NUEVA ESPAÑA LA AGREGACION EN SU CLASE EN ALGUNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE BUENOS AIRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1807. Vol. 199, exp. 103, f. 1. COMERCIOS. DECLARA EL REY NO HABER LUGAR A LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS EXIGIDOS ANTES DE LA PUBLICACION DE LA REAL ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 1796.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1807. Vol. 199, exp. 104, f. 1. COMERCIOS. CONCEDE EL REY PERMISO A DON JOSE JOAQUIN DE AGUIRRE PARA PODER EXTRAER CAUDALES DE VERACRUZ CON PABELLON ESPAÑOL O EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1807. Vol. 199, exp. 105, f. 1. SUBDELEGACIONES. RESUELVE EL REY QUE EL CAPITAN DON TORIBIO DEL MAZO Y VILLAZAN A QUIEN SE LE NOMBRO PARA SUBDELEGADO A TEHUANTEPEC EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA SIRVA ESTE EMPLEO POR VIA DE COMISION SIN PERJUICIO DE LOS ASCESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1807. Vol. 199, exp. 106, f. 6. LICENCIAS. CONCEDIENDO LA CORRESPONDENTE REAL LICENCIA A DIFERENTES PRESBITEROS, DE LA VILLA DE JALAPA EN NUEVA ESPAÑA, PARA ESTABLECER UNA CASA DE EJERCICIOS PIADOSOS EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1807. Vol. 199, exp. 107, f. 1. MANDA EL REY SE GUARDE LO OBSERVADO SOBRE LA HOJA DE SERVICIOS DEL SUPERINTENDENTE GENERAL, SUBDELEGADO DE LA REAL HACIENDA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1807. Vol. 199, exp. 108, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY A DOÑA TERESA DE CASAS Y MUÑOZ, HIJA DE DON PEDRO ANTONIO DE CASAS, QUE FUE OFICIAL TERCER DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA DE INDIAS, LA PENSION DE \$ 200 ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES ECLESIASTICOS DE ESE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1807. Vol. 199, exp. 109, f. 1. JUZGADOS MILITARES. SE DA ORDEN PARA QUE LOS SOLDADOS DE LOS REALES CUERPOS DE ARTILLERIA QUEDEN UNIFORMADOS Y DECLARA EL MODO CON QUE LOS INGENIEROS DEBEN JUZGAR SUS CAUSAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1807. Vol. 199, exp. 110, f. 1. HOSPITALES. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, RELATIVO A QUE CUANTOS EXPEDIENTES PENDAN DE ALLI O DE LA REAL HACIENDA SOBRE EL HOSPITAL REAL DE SAN MIGUEL SEAN REMITIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1807. Vol. 199, exp. 111, f. 1. CONONGIAS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y CABILDOS DE LAS IGLESIAS DE INDIAS Y SUS ISLAS ADYACENTES, SE ARREGLEN A LA REAL CEDULA QUE SE INSERTA Y EN EL MODO DE SUFRAGAR SU VOTO EN LOS CONCURSOS A LAS CANONGIAS DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1807. Vol. 199, exp. 112, f. 1. INDULTOS Y COMERCIO. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN DOS REALES DESPACHOS UNO PARA QUE EN LOS REINOS E ISLAS ADYACENTES SE DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION A LOS REALES INDULTOS Y DESAPRUEBA LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA SUPERIOR SOBRE QUE SE DEVOLVIEREN AL APODERADO DEL COMERCIO DE GUAYAQUIL LOS DAÑOS COBRADOS AL CACAO EN AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1807. Vol. 199, exp. 113, f. 2. OIDORES. NIEGA EL REY A LOS OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO EL AUMENTO DE DIETAS EN SUS COMISIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1807. Vol. 199, exp. 114, f. 2. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS Y CARTAS ENUMERADAS EN EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1807. Vol. 199, exp. 115, f. 1. TESORERIA GENERAL. QUEDA ENTERADO EL REY POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESA CAPITAL DE LOS CREDITOS Y DEUDAS EN QUE SE HALLABAN ESA TESORERIA GENERAL AL FIN DEL AÑO DE 1806.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1807. Vol. 199, exp. 116, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL REY A DON DOMINGO PINILLOS GUARDIA DEL CUERPO DE REALES GUARDIAS DE CORPS, LA SUBTENENCIA VACANTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA POR RETIRO DE DON JOSE PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1807. Vol. 199, exp. 117, f. 2. MILICIAS. ESTABLECE EL REY EL SISTEMA QUE DEBE OBSERVARSE PARE EXPEDIR LICENCIAS ABSOLUTAS A LOS SOLDADOS INUTILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1807. Vol. 199, exp. 118, f. 1. TABACOS. APRUEBA EL REY QUE PARA LAS LABORES DE CIGARROS SE COMPRASEN EN ESTE REINO SEIS MIL BALONES DE PAPEL Y AVISA LAS REMESAS QUE SE DIRIGEN A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1807. Vol. 199, exp. 119, f. 1. REALES DESPACHOS. EL REY EXPIDE REAL DECRETO RELATIVO A QUE DEBIDO A LA CONFIANZA QUE LE MERECE GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS PRICIPALES DE LA PAZ Y ALMIRANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MARITIMAS DE ESPAÑA E INDIAS LE CONCEDE QUE FIRME CON ESTAMPILLA LOS TITULOS, DESPACHOS, NOMBRAMIENTOS Y DEMAS DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1807. Vol. 199, exp. 120, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON TOMAS PEREZ, CABO DE LA REAL BRIGADA DE CARABINEROS EL RETIRO CON LA CLASE DE SARGENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1807. Vol. 199, exp. 121, f. 1. COMERCIOS. CONCEDE EL REY A A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, PARA DESPACHAR DEL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ LA FRAGATA PORTUGUEZA "CONCEPCION" AL MANDO DEL CAPITAN DON MATIAS JOSE DA. SILVEIRA CON TODA CLASE DE GENEROS, FRUTOS Y EFECTOS Y TAMBIEN CONCEDE EL REY QUE PUEDE LLEVAR ESE MISMO BUQUE DE DINERO, Y PRODUCTOS DE ESE PAIS PERO PAGANDO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1807. Vol. 199, exp. 122, f. 1. BUQUES. ACUSE DE RECIBO DE LOS TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE CARGAMENTO CON QUE ENTRO A VERACRUZ LA GOLETA NOMBRADA "EL CORREO DE TAMAYUCA" Y DEL REGISTRO PUBLICO DE RETORNO PARA AQUELLA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 123, f. 2. COMERCIO. ADVIERTE EL REY LAS CIRCUNSTANCIAS CON QUE DEBE RECIBIR Y DESPACHAR EN VERACRUZ LA EXPEDICION MERCANTIL DIRIGIDA POR LA CASA DE GORDON Y MURPHY EN LA FRAGATA PORTUGUESA "CONCEPCION" CON REAL PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 124, f. 2. AZOGUE. COMUNICA QUE CONDUCE AZOGUE BAJO REGISTRO SIMULADO LA FRAGATA PORTUGUESA "CONCEPCION" Y ORDENA QUE EN ELLA SE DIRIGAN DEL MISMO MODO LOS EFECTOS POSIBLES PERTENECIENTES A LA CASA DE GORDON Y MURPHY FRANQUEANDO LOS AUXILIOS CONDUCENTES A SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 125, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES CON INDICES DE 17 DE JUNIO Y 16 DE JULIO DE ESTE AÑO QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 487 AL 500.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 126, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON JOSE TOVAR, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO EN SOLICITUD DE LA SARGENTIA MAYOR VETERANA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS POTOSI QUE ESPERE LA PROPUESTA Y QUE DEBE HACERSE CON LAS DEMAS SARGENTIAS MAYORES Y AYUDANTIAS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 127, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON JUAN ANTONIO ALVAREZ MONTERO, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES FIJA AL PRESIDIO DEL CARMEN, NI VOLVER A SERVIR AL REAL CUERPO DE ARTILLERIA NI EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN EL GOBIERNO DE TABASCO O EN EL MISMO PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 128, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE POR LA TESORERIA MAYOR SE SATISFAGAN A LA AUDITORIA DE GUERRA DE CASTILLA LOS 9372 REALES QUE HA SUMINISTRADO A DON JOAQUIN LOPEZ DE AGRA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA PARA SU MANTENCION Y VIAJE A LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 129, f. 1. CORREO. QUEDA ENTERADO EL REY DE TODO LO OCURRIDO CON MOTIVO DE HABER INTENTADO COMPRAR PARA EL CORREO LA GOLETA "EMPERADORA" PROPIA DEL TENIENTE DE FRAGATA DON MANUEL VILLENA QUE LLEGO AL PUERTO DE VERACRUZ CON CORRESPONDENCIA DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 130, f. 2. COMERCIO. APRUEBA EL REY LAS DISPOSICIONES TOMADAS EN ORDEN A UNA CONTRATA CELEBRADA CON LA CASA DE GORDON Y MURPHY, INSTRUYE LOS TERMINOS EN QUE DEBEN RECIBIRSE Y DESPACHARSE SUS EXPEDIENTES MERCANTILES LOS DINEROS QUE ADEUDAN Y EL EMBARQUE DE FRUTOS Y CORRESPONDENCIA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 131, f. 2. ALCABALAS. DESAPRUEBA EL REY LA CREACION DEL EMPLEO DE CONTADOR DE ALCABALAS FORANEAS, Y RECUERDE EL ENVIO DE LA NUEVA ORDENANZA DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 132, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES CON INDICE DE 23 DE MAYO ULTIMO COMPRENSIVAS ENTRE LOS NUMEROS 475 Y EL 486.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 133, f. 1. MILICIAS. HA RESUELTO DEL REY QUE EL CAPITAN DON FRANCISCO VIANA, AYUDANTE INSPECTOR DE PRESIDIOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS CONTINUE SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA DEBIENDO SER REEMPLAZADO EN LA PRIMERA COMPAÑIA VACANTE QUE OCURRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 134, f. 1. MARINA. CONCEDE EL VIRREY EL RETIRO DE ORDENANZA AL TENIENTE DE NAVIO DON JACINTO CAAMAÑO PERMITIENDO VIVIR EN ESTE REINO CON SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 135, f. 1. DONATIVO. DE GRACIAS POR EL DONATIVO QUE SE COLECTO EN MEXICO PARA SOCORRER A LA VIUDA Y HUERFANOS DE LOS SOLDADOS QUE PARECIERON EN LA BATALLA DEL CABO DE TRAFALGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 136, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE DOLORES EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO HECHO EN DON NICOLAS FERNANDEZ RINCON, POR MUERTE DEL QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 137, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME A DON PEDRO JOSE GARCIA, TENIENTE DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE; Y QUIERE QUE EN LO SUCESIVO SE PIDA SU APROBACION EN SEMEJANTES CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 138, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN VALDES, TENIENTE CORONEL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA EL GOBIERNO DEL CASTILLO DE SAN CARLOS DE PEROTE VACANTE POR FALLECIMIENTO DE DON TOMAS KINDELAN, LO MISMO QUE EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 139, f. 4. EMPLEOS. SE REMITE REPRESENTACION DE DON SALVADOR DE ALVA EN QUE REFIERE SUS DISTINGUIDOS MERITOS TANTO EN AMERICA COMO EN EUROPA Y PIDE SE LE MANDE COLOCAR EN UNA DE LAS OFICIALIAS REALES O EN LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 140, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS, CONTESTACIONES Y DEMAS OFICIOS CON INDICES DE 18 DE JUNIO Y 16 DE JULIO ULTIMOS QUE COMPRENDEN DESDE EL NUMERO 1222 HASTA EL 1282.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 141, f. 1. RENTAS UNIDAS. CONFIERE EL REY A DON PEDRO JOSE ZAVALAGUI, EL EMPLEO DE INTERVENTOR DE RENTA DOTADO CON \$ 500 ANUALES POR HABER RENUNCIADO EL QUE LA SERVIA DON PABLO ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 142, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON FADEO MARIA DELGADO, SARGENTO PRIMERO DEL BATALLON DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ, EL PASAR EN CALIDAD DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LA CORONA EN ESTA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 143, f. 1. CORRESPONDENCIA. HACIENDO CARGO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REINO EN QUE NO SE HAN RECIBIDO EN EL CONTESTACIONES, LAS CUALES SE PIDEN POR SEXTUPLICADO, MANDA QUE SI PASADO ALGUN TIEMPO SUCEDE LO MISMO CON LA DE 1806 SE AVISE PARA REPERTILAS IGUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 144, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE BOLON CHEN CAVICH, EN LA PROVINCIA DE YUCATAN HECHO EN DON JUAN PABLO DE SOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 145, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE GUADALCAZAR, DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI, HECHO EN DON BERNARDO IRIAGOYENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 146, f. 1. SUBDELEGACIONES MILITARES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE CELAYA, EN LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, HECHO EN DON JOSE DURO, CAPITAN DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 147, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES DESDE EL NUMERO 325 AL 365, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN REAL ORDEN DE 21 DE SEPTIEMBRE SE HAN DIRIGIDO POR QUINTUPLICADO POR NO HABER LLEGADO LAS ANTERIORES A CAUSA DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 148, f. 1. CORRESPONDENCIA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA GOLETA CORRERO "LA VERDAD CON PLIEGOS DE SERVICIO Y CORRESPONDENCIAS PUBLICAS QUE SACO DE CADIZ Y DEJO EN LA COSTA DE YUCATAN POR HABER SIDO PERSEGUIDA POR UN BERGANTIN INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 149, f. 1. MATRICULA DE MAR.. INCLUYE UN EJEMPLAR DE LA MATRICULA DE MAR DE 12 DE AGOSTO DE 1802 MANDANDO SE CIRCULE A QUIEN CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 150, f. 1. HA RESUELTO EL REY QUE SE REMITAN A VERACRUZ CON DESTINO AL APOSTADERO DE SAN BLAS LOS INSTRUMENTOS QUE EXPRESA LA NOTA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1802 Y COMPRENDE EL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE QUE ACOMPAÑA, ASI SI HA PREVENIDO EN REAL ORDEN AL COMANDANTE GENERAL INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 150, f. 1. ACUSE DE RECIBO DE LA NOTA RELATIVA A LOS INSTRUMENTOS NAUTICOS PARA EL PUERTO DE SAN BLAS. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 151, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEQUILA, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA HECHO EN DON MIGUEL SAUCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 1807. VOLUMEN. 199, exp. 153, f. 1. PREBENDAS. NO CONCEDE EL REY AL PRESBITERO DON JUAN PEDRO SAINT, CAPELLAN Y AYO DE SUS HIJOS UNA PREBENDA DE LAS QUE HAYA VACANTES EN LAS CATEDRAS DE MEXICO, VALLADOLID DE MICHOACAN, GUADALAJARA Y COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 153, f. 1. SUBDELEGACIONES MILITARES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE ZIMAPAN EN LA PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON JOSE DOMINGO MARTINEZ, SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 154, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE RAMIREZ DE SESMA, MARQUEZ DE SIERRA NEVADA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA POR UN AÑO PERO QUE PUEDE USAR DE ELLA CUANDO SE HAGA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 155, f. 1. DONATIVOS. DA GRACIAS EL REY A LOS QUE CONTRIBUYERON AL PEDIDO EN REAL ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 156, f. 2. NAIPES. COMUNICA QUE LA FRAGATA PORTUGUESA "CONCEPCION" CONDUCE A VERACRUZ 150 CAJONES DE BARAJAS QUE DEBERAN REMITIRSE A LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 157, f. 1. AZOGUE. ADVIERTE EL REY QUE EL AZOGUE QUE CONDUCE A VERACRUZ POR CUENTA DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY Y PERTENECIENTE A LA REAL HACIENDA LA FRAGATA "PRINCESA" DEL BRASIL NO VIENE EN 1333 CAJONES COMO SE EXPRESO EN REAL ORDEN DE 30 DE AGOSTO ULTIMO SINO EN 1334.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 158, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE REAL DE LOS CATORCE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI, HECHO EN DON JULIAN COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 159, f. 4. CONONIGO PENITENCIARIO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HAGA GUARDAR AL DR. DON MANUEL ABAD Y QUIEPO, CANONIGO PENITENCIARIO DE LA CATEDRAL DE DE MICHOACAN LOS FUEROS Y PREMINENCIAS CORRESPONDIENTES A LA CLASE DE HIJO- DALGO NOTARIO, EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 160, f. 1. TRIBUNAL DE LA ACORDADA Y BEBIDAS. POR LOS DOS PLANES QUE SE REMITIERON QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS OPERACIONES DE JUSTICIA PRACTICADAS POR EL TRIBUNAL DE LA ACORDADA Y BEBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 161, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON CRISTOBAL DE IRAZTORZA PARA LA PLAZA DE OFICIAL ESCRIBANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE POLVORA Y NAIPES DE ESE VIRREINATO Y PARA SU RESULTA A DON JUAN ANTONIO VAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 162, f. 1. TABACOS. ENTERADO EL REY DE HABERSE CONCLUIDO LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 163, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑA A EJEMPALR DEL REGLAMENTO QUE DEBE DIRIGIR EN EL ABONO DE GRATIFICACION DE MESA, RACIONES Y TRANSPORTES DE OFICIALES Y TROPA EN BUQUES DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 164, f. 1. CORREO. NO ACCEDE EL REY A LA COMPRA DE LA GOLETA "EMPERADORA" PARA CONDUCIR LA CORRESPONDENCIA DE AQUELLOS A ESTOS DOMINIOS POR ESTAR LA MARINA ENCARGADA DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 165, f. 2. QUIEBRAS. IMPUESTO DE LO RECAUDADO EN LA QUIEBRA DE DON JOSE DE VELASCO DUEÑAS, DETERMINA EL REY SOBRE EL ABONO DE DIETAS DE LOS COMISIONADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 166, f. 1. OIDORES. MANDA EL REY QUE AL OIDOR ELECTO PARA LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA DON JUAN JOSE RECACHO SE LE SATISFAGA LA MITAD DE SU SUELDO DESDE LA FECHA EN QUE SE LE CONCEDIO ESTA GRACIA HASTA EL DIA DE SU POSESION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 167, f. 2. TESTAMENTARIAS. ORDENA EL REY LO QUE SE DEBE EJECUTAR EN LA TESTAMENTARIA DEL CORONEL DON ALONSO PEON, PARA SALDAR LOS CARGOS QUE SE LE HACEN EN LAS CUENTAS DE DON SEBASTIAN MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 168, f. 1. COMERCIO. DICE QUE PUEDEN EJERCER EL COMERCIO LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS SIEMPRE QUE SUS DESTINOS NO PASEN DE \$ 100.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 169, f. 1. CAUDALES. PREVIENE EL REY SE ABONE A DON MANUEL DE LINARES EN LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL \$ 200,000 PARA RECIBIRLOS EN EL REINO DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 170, f. 2. CORRESPONDENCIA. SE REMITE INDICE DE LOS REALES DESPACHOS PARTICULARES, PARA EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA APROBACION DE COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 171, f. 1. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO DECLARANDO QUE LA SUCESION DE DOÑA MARIA JOSEFA LANDAETA, AL CONDADO DE CASA LOJA, FUE TRANSVERSAL Y ORDENANDOLE DISPONGA SE ENTREGUE LA MEDIA ANATA QUE CORRESPONDE A LAS DE ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 172, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL REY AL TENIENTE DON JOSE VILLANUEVA Y AL SUBTENIENTE DON JUAN MANUEL CALDERON EL ABONO DE GRATIFICACION DE MESA QUE SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 173, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DOÑA DOROTEA MONET VIUDA DE DON MANUEL FERNANDEZ, CAPITAN GRADUADO Y PRIMER TENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE SANTIAGO LA PENSION DE \$ 150 ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 174, f. 1. COMERCIO. NO CONCEDE EL REY A DON JOSE MARTINEZ BARENQUE LOS HONORES QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 175, f. 1. MILICIAS. REMITE REALES CEDULAS DE PREMIOS Y RETIROS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 176, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TENANGO DEL VALLE DE ESA PROVINCIA, HECHO EN DON FRANCISCO MENENDEZ VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 177, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LA BARCA, DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN EL MARQUES BARON DE SANTA CRUZ DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 178, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEHUACAN EN LA PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON SALVADOR BENAVIDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 179, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA EL EMPLEO DE JUEZ DE ALMONEDA DEL SACRO Y REAL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS DE ESA CAPITAL, HECHO EN DON JOSE ANTONIO CASELA, OFICIAL DE LA CONTADURIA DEL MISMO MONTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 180, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE HUEJUTLA DE LA MISMA PROVINCIA, HECHO EN DON MANUEL DE GÜEMES Y SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 181, f. 2. TRIBUNALES DE CUENTAS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS ADYACENTES SE LLEVE A EFECTO LA REAL Cedula DE 21 DE JUNIO DE 1802, CON DECLARACION DE LOS CASOS EN QUE DEBE DARSE A LOS CONTADORES DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA; Y PARA QUE EN EL PUNTO DE BILLETES Y DECRETOS PARA EL PASE DE EXPEDIENTES SE OBSERVE LA REAL ORDEN QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 182, f. 31. MILICIAS. COMUNICA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VICARIO DE LAS TROPAS ACANTONADAS EN JALAPA, HECHO EN DON JOSE MARIANO BERISTAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 183, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE SAN PEDRO PIEDRA GORDA, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, HECHO EN DON JUAN GERONIMO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 184, f. 1. MILICIAS. ENTERADO EL REY POR CARTA NUMERO 1323 EN QUE MANIFIESTAN LOS JEFES DE LOS CUERPOS ACANTONADOS CON MOTIVO DE LA PRESENTE GUERRA, QUE SE HAYAN AUSENTES DE SUS CUERPOS, POR LAS CAUSAS QUE EN ELLA EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 185, f. 2. COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ LA FRAGATA AMERICANA "JUPITER".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 186, f. 2. COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ LA FRAGATA AMERICANA "JUPITER" Y AVISA CONDUCIR POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA DE 3330 FRASCOS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 187, f. 1. COMERCIO. CONCEDE EL REY A LA CASA DE GORDON Y MURPHY PARA DESPACHAR DESDE EL PUERTO DE CADIZ AL DE VERACRUZ LA FRAGATA AMERICANA "JUPITER" CON TODA CLASE DE GENEROS Y FRUTOS, LO MISMO QUE PUEDA RETORNAR EN EL MISMO BUQUE DINERO, FRUTOS Y PRODUCCIONES EXIGIENDO DE UNOS Y DE OTROS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 188, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL REY LA PROMOSION HECHA POR MUERTE DEL CONTADOR DE RESULTAS DE PRIMERA CLASE DON LUIS MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 189, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE APAM, EN LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON JOSE MENDEZ CASARIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 190, f. 4. ALCABALAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE DEBERSE EXIGIR EL DERECHO DE ALCABALAS DE LAS SEIS PIEZAS DE TERCIOPELO Y QUE SE DECOMISARON EL AÑO DE 1793 EN EL PUERTO DE VERACRUZ, POR LA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 191, f. 5. AUDIENCIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA SOBRE CARTANDOLE LA REAL Cedula DE 16 DE JUNIO DE 1803 EN QUE SE PREVINO LA PRONTA DETERMINACION DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INCORPORACION A LA CORONA DEL OFICIO DE CANCELLER DE LAS AUDIENCIAS DE AQUEL REINO Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 192, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO SALCEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESE REINO LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA RAMONA GALLARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 193, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE JOAQUIN DE NAJERA, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA EN ESE REINO, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA ANTONIA CRUZADO, PERO SIN QUE ESTA NI SUS HIJOS TENGAN DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 194, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC, HECHO EN DON GREGORIO GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 195, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE LA VILLA DE ZITACUARO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HECHO EN DON NICOLAS ENRIQUEZ DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 196, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE HUETAMO, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, EN DON JUAN MANUEL ROBLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 197, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA SUBDELEGADO DE URUAPAN, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HECHO EN DON JOSE MANUEL BUENROSTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 198, f. 2. COMERCIO. PREVIENE EL REY QUE POR NINGUN MOTIVO SE DIFICULTEN NI ENTORPEZCAN LAS EXPEDICIONES DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 199, f. 1. COMERCIO. MANDA EL REY SE PERMITA EL TRANSITO Y ESTANCIA EN ESTOS DOMINIOS A DON GUILLERMO GREGORY, COMISIONADO DE LAS CASAS DE GORDON Y MURPHY Y REID IVING.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 200, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA HECHA EN DON JOAQUIN DE SANTA CRUZ, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA GERTRUDIS CORTES Y MENDIZABAL, PERO SIN QUE ESTA NI SUS HIJOS TENGAN DERECHOS AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 201, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA CASARSE A DON JOSE MENDIVIL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESE REINO CON DOÑA ANTONIA MARIA DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 202, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA CASARSE A DON GABRIEL BACHILLER, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA CON DOÑA ANTONIA MARIA MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 203, f. 1. CIRUJANOS. RESUELVE EL REY QUE CUANDO HAYA ALGUNA VACANTE EN LOS HOSPITALES DE LA PENINSULA O EN EL REINO DE MEXICO O PUERTO DE VERACRUZ SE COLOQUE A DON JUAN RUIZ TRIANO, CIRUJANO DEL BATALLON DE MILICIAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 204, f. 1. MILICIAS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS MOTIVOS QUE MOTIVARON LA DILACION DEL PROCESO CONTRA DON JOSE DIONISIO PEREZ, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, ACUSADO DE DESERTOR EN TIEMPO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 205, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON MANUEL OLIVER Y PEREZ, TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE INVALIDOS DE VALENCIA DE ALCANTARA, EL GRADO DE CADETE EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL PRINCIPE PARA SU HIJO DE MENOR EDAD EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 206, f. 1. LIBRANZAS. MANDA EL REY QUE POR ESAS REALES CAJAS SE PAGUE A LA CAJA DE CONSOLIDACION LA CANTIDAD DE \$ 20,000. 00 IMPORTE DE 4 LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 207, f. 1. COMISOS. APRUEBA EL REY LA DETERMINACION DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA EN EL EXPEDIENTE SOBRE EL VALOR O PRECIO DE LAS BARAJAS APREHENDIDAS Y MANDA QUE LO EJECUTADO SE HAGA POR REGLA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 208, f. 1. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE NOCHIXTLAN, EN LA INTENDENCIA DE OAXACA, HECHO EN DON MIGUEL CAYETANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 209, f. 2. CONSULADOS. DESAPRUEBA EL REY LO EJECUTADO EN LAS ELECCIONES DE OFICIOS DE LOS CONSULADOS Y MANDA QUE EN LO SUCESIVO SE HAGAN CON ARREGLO A LAS LEYES Y SUS PECULIARES ORDENES Y REGLAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 210, f. 2. SUBDELEGACIONES. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS PARA OCHO SUBDELEGACIONES VACANTES EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 211, f. 1. MARINA. RESUELVE SE ESTABLEZCA LA PRACTICA DE QUE LOS CAPITANES DE PUERTO SEAN LOS QUE ASISTAN A LA JUNTA DE SANIDAD Y NO LOS COMANDANTES DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 212, f. 2. UNIVERSIDADES. MANDA SE FORMALICE EXPEDIENTE EN LA PRETENCION DE LA UNIVERSIDAD DE ESTA CAPITAL SOBRE QUE SE HONRE CON LA TOGA A LOS DOCTORES SECULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 213, f. 1. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO RELATIVO A LA INCORPORACION DEL OFICIO DE CANCELLER DE LAS AUDIENCIAS DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 214, f. 1. CORRESPONDENCIA. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE SE LLEVE A EFECTO LA REAL CEDULAS DE 21 DE JUNIO DE 1802 CON DECLARACION DE LOS CASOS EN QUE DEBE DARSE A LOS CONTADORES DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 215, f. 1. CONSOLIDACION. PREVIENE EL REY EL PRONTO PAGO DE 480 LIBRANZAS IMPORTANTES TODAS DE \$ 3 580 914, PROCEDENTES DE LA ENAGENACION DE BIENES DE OBRAS PUBLICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 216, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY EL RETIRO DE GOZE DE FUERO QUE SOLICITO DON IGNACIO DE LA LAMA CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 217, f. 1. MILICIAS. ACCEDE EL REY A QUE EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO, LEVANTE UNA COMPAÑIA PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 218, f. 1. MILICIAS. DIRIGE EL REY REAL DECRETO EN QUE NOMBRA A DON ANTONIO OLAGUER FELIU, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS COMO SECRETARIO DE ESTADO Y DESPACHO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 219, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDA EL REY REMITA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL LOS JUICIOS DE APROBACION Y SOLVENCIA A LAS CUENTAS DE LOS AÑOS DE 1795 A 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 220, f. 1. CAJAS REALES. MANDA EL REY SE REMITA EL EXPEDIENTE SOBRE EL COBRO DE VARIAS CANTIDADES AL CONTADOR DE LA REALES CAJAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN DON NICOLAS QÜILTI VALOIS EN LOS TRIBUNALES DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS QUE SIRVIO EL DESTINO DE ALCALDE MAYOR EN AQUEL PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 221, f. 1. MILICIAS. POR FALLECIMIENTO DE DON JOSE FORT, NOMBRADO CIRUJANO DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO EL REY CONFIERE ESTE EMPLEO A DON RAMON TRILLA, CIRUJANO APROBANDO Y DISIPULO DEL REAL COLEGIO DE BARCELONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 222, f. 1. ARTILLERIA. INCLUYE EL REY UN ESTADO EN QUE SE MANIFIESTA EL CALIBRE QUE HAN DE TENER LOS PEDREROS, MORTEROS Y OBUSSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 223, f. 1. COMERCIO. LIBERTAD DEL IMPUESTO DE LA ALCABALA LA QUINA DEL VIRREINATO DE SANTA FE QUE SE PRDZCA EN ESOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 224, f. 2. MEDIA ANATA. DESAPRUEBA EL REY TODO LO EJECUTADO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA ANTIGÜA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 225, f. 1. MARINA. MANDA EL REY SE ENTREGUE A DOÑA RITA SANCHEZ CARBAJAL VIUDA DE DON LORENZO HERNANDEZ DE ALVA, ELECTO FISCAL DEL CONSEJO Y CAMARAS DE INDIAS LA CANTIDAD QUE ESTE HABIA SATISFECHO AL COMANDANTE DEL NAVIO "MIÑO" PARA SU TRANSPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 226, f. 1. MEDIA FIRMA. CONCEDE EL REY EL USO DE LA MEDIA FIRMA A DON ANTONIO OLAGUER FELIU Y EXPRESA EN QUE TERMINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 227, f. 5. AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE LA DECLARACION A LA DUDA DE SI EL MISMO JEFE, O LA AUDIENCIA DE MEXICO DEBIAN CONOCER DE DE LOS AUTOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES A LOS BIENES DE DOÑA CLARA JOAQUINA SARDANETA EN QUE ERAN INTERESADAS LAS TEMPORALIDADES Y DE LOS DEMAS DE SU CLASE EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 228, f. 2. INQUISICION. PARA QUE LOS FAMILIARES Y COMISARIOS DE LA INQUISICION PRESENTEN SU TITULO A LAS JUSTICIAS REALES, Y MODO EN QUE ESTAS DEBEN PRESTAR SU AUXILIO A LOS MINISTROS DEL SANTO OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 229, f. 2. CONSOLIDAION CON MOTIVO DE UNA REPRESENTACION DEL OBISPO DE PUEBLA SOBRE LAS VEJACIONES QUE CAUSAN EN AQUEL OBISPADO LOS CONTADORES DE DIEZMOS EN EL MODO DE COBRAR LA ANUALIDADES ECLESIASTICAS Y OTROS ABUSOS; ORDENANDO LA FORMA CON QUE DEBEN COBRARSE LOS DIEZMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 230, f. 2. CORREOS. DESAPROBANDO LA DECLARACION DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA SOBRE QUE NO PAGASE ESTA LOS PORTES DE LAS CARTAS DE LOS MISIONEROS, ORDENA SE ESTE A LO MANDADO Y EXTRAÑA A DICHA JUNTA SE INGRIESE EN LOS ASUNTOS ECONOMICOS DE LA RENTA DE CORREOS Y AL FISCAL DE LA REAL HACIENDA QUE HA FALTADO A SU DEBER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 231, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON ALEJANDRO COSIO, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 232, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON MIGUEL DE PAZ Y PIMENTEL, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA EL SUELDO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 233, f. 1. MILICIAS. SOLICITA DON PEDRO ANTONIO MUÑOZ, PORTA GUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA AYUDANTIA MAYOR DEL DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, RESOLVIENDO EL REY QUE PARA ESTAS AYUDANTIAS PROPONGAN TRES SUJETOS IDONEOS SEGUN ESTA PREVENIDO EN REAL ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1806.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 234, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE LE TENGA PRESENTE EN OCASION OPORTUNA A DON JUAN PACHECO AYUDANTE MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ QUE SOLITO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 235, f. 1. SOLICITUDES. NO ACCEDE EL REY A LA SOLICITUD DEL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO GARIBAY SOBRE ASIGNACION DEL SUELDO Y AUXILIOS QUE LE PERTENECEN EN EL CASO DE INTERINIDAD DEL MANDO EN AUSENCIA O FALTA DEL VIRREY Y DICE QUE CUANDO LLEGUE ESTE CASO GOZARA TODO LO QUE LE PERTENECE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 236, f. 1. ALCABALAS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARTICIPANDO DEBE EXIGIRSE EL DERECHO DE ALCABALAS, DE LAS SEIS PIEZAS DE TERCIOPELO QUE SE DECOMISARON EL AÑO DE 1793 EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 237, f. 1. INQUISICION. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE LOS FAMILIARES Y COMISARIOS DE LA INQUISICION PRESENTEN SUS TITULOS A LAS JUSTICIAS REALES, Y EL MODO EN QUE ESTAS DEBEN PRESENTAR SU AUXILIO A LOS MINISTROS DEL SANTO OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 238, f. 1. CONCURSO DE ACREEDORES. DE ACUERDO CON EL CONSEJO SE REMITE REAL DESPACHO PARTICIPANDO LA DECLARACION A LA DUDA DE SI S. E. O LA REAL AUDIENCIA DEBIAN CONOCER EN LOS AUTOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES A LOS BIENES DE DOÑA CLARA JOAQUINA DE SARDANETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 239, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO A PROPUESTA DE LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA EN DON MANUEL CALVO Y ECHEGARAY COMO GUARDA ALMACEN GENERAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 240, f. 2. MARINA. MANDA EL REY RESTITUIR A SU ANTIGÜO Y BUEN NOMBRE Y FAMA AL CAPITAN DE FRAGATA RETIRADO DON JUAN JABAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 241, f. 1. ORDENA EL REY QUE POR LAS REALES CAJAS DE MEXICO SE SATISFAGAN \$ 9000. 00 FUERTES AL APODERADO DE LA REAL COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 242, f. 1. PENSIONES. CONCEDE EL REY LA PENSION DE 400 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO A DOÑA MARIA DEL CARMEN ANUNCIBAY Y BRUNA VIUDA DEL CAPITAN DE FRAGATA DON JUAN DORAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 243, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APRUEBA EL REY QUE DE CUENTA DEL MONTEPIO MILITAR SE SATISFAGAN A DOÑA MARGARITA ASTUDILLO VIUDA DEL CAPITAN GRADUADO DON ANTONIO RODRIGUEZ LORENZANA, AYUDANTE MAYOR DEL CUERPO DE CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ LAS DOS PAGAS DE TOCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 244, f. 2. MONTEPIO MILITAR. APRUEBA EL REY QUE POR CUENTA DEL MONTEPIO MILITAR SE PAGUE LA PENSION DE \$ 319. 00 ANUALES A DOÑA JUANA URESTI Y MIER VIUDA DEL SARGENTO MAYOR DON JOSE BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 1807. Vol. 199, exp. 245, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APRUEBA EL REY QUE A CUENTA DE EL MONTEPIO MILITAR Y POR LAS REALES CAJAS DE SAN LUIS POTOSI SE SATISFAGAN A DOÑA MARIA JOSEFA ARCAZUBI HIJA HUERBANA DEL TENIENTE QUE FUE DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS DON JOSE ANGEL \$ 80 POR DOS PAGOS DE TOCAS QUE LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1808. Vol. 200, exp. 1, f. 2. JUBILACIONES. APROBANDO LA JUBILACION DE RAFAEL MARIA DE VELAZQUEZ DE LA CADENA, INTERVENTOR DE LA SAL DE ALMONEDAS DEL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS DE ESTA CAPITAL, ASI COMO LAS PROMOSIONES DE LOS EMPLEOS INFERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1808. Vol. 200, exp. 2, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A DIEGO ORTIZ DE ZARATE, SARGENTO VETERANO DISTINGUIDO DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ, EL GRADO DE ALFEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1808. Vol. 200, exp. 3, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE MARIA ZAVALETA Y MORENO, CONTRALOR DEL HOSIPITAL MILITAR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL GRADO DE COMISARIO DE GUERRA QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1808. Vol. 200, exp. 4, f. 7. INDULTO CUADRAGESIMAL. INCLUYENDO EJEMPLARES DEL INDULTO CUADRAGESIMAL QUE S. S. SE HA DIGNADO CONCEDER PARA EL CONSUMO DE CARNES EN LOS DIAS DE CUARESMA, Y ASIMISMO DE LA INSTRUCCION Y CIRCULAR COMETIDA AL COMISARIO GENERAL DE CRUZADA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1808. Vol. 200, exp. 5, f. 1. AZOGUES. APROBANDO QUE SE ABONASE AL CONDE DE GAJES, LA PENSION QUE DISFRUTA EN ESTE REINO, SOBRE EL RAMO DE AZOGUES, Y ORDENA QUE NO SE CONTINUE, SI NO JUSTIFICA SU TRANSLACION Y RESIDENCIA EN LOS DOMINIOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 6, f. 2. DERECHOS. PIDIENDO EL EXPEDIENTE RELATIVO A LOS DERECHOS QUE SE COBRARON EN EL PUERTO DE VERACRUZ A DIEGO CARRERA, POR LA INTRODUCCION DE 300 QUINTALES DE BACALAO QUE TRANSPORTABA LA FRAGATA "FELIZ".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 7, f. 1. SUBDELEGACIONES. DESAPROBANDO LA PRORROGA CONCEDIDA POR OTROS CINCO AÑOS, EN LA SUBDELEGACION DE MALINALCO, PROVINCIA DE MEXICO, A ANTONIO ELIAS SAENZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 8, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 27 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 9, f. 1. HOSPITALES. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RIFA PARA SOSTENER EL HOSPITAL DE LAZARINOS DE CAMPECHE, Y DECLARANDO INFUNDADAS LAS PRETENSIONES QUE CON ESTE MOTIVO SUSCRITO EL GOBERNADOR DE AQUELLA PROVINCIA DE YUCATAN SOBRE SU INDEPENDENCIA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1808. Vol. 200, exp. 10, f. 1. MARINA. ACUSANDO RECIBO DE LAS RELACIONES DE LOS BUQUES EXISTENTES EN VERACRUZ, ASI COMO LOS QUE HAN ENTRADO Y SALIDO, DEL MISMO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1808. Vol. 200, exp. 11, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITA LA PROPUESTA PARA EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALLADOLID, PARA EL MERECEDOR ENTRE EL CAPITAN CRISTOBAL DOMINGUEZ, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VALLADOLID Y MANUEL GALLEGOS, CAPITAN DEL DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 12, f. 1. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA REMITIDA A ESTE VIRREINATO POR EL GENERAL WILKINSON SOBRE SUS OPERACIONES A FAVOR DE NUESTRAS POSESIONES DE AMERICA Y QUEDA ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE DIO DICHO JEFE Y DE LAS PROVINCIAS DICTADAS. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1808. Vol. 200, exp. 13, f. 1. COMERCIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE ACAPULCO DE LA NAVE "MAGALLANES", Y DE HABERSE DICTADO LOS PROCEDENTES ORDENES PARA EL DESEMBARCO DE LOS GENEROS QUE CONDUCA Y SU FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 14, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PONGA EN LA PRIMERA VACANTE QUE OCURRA EN LAS OFICINAS DE LA REAL HACIENDA DE LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI, A JUAN JOSE DE NORIEGA VILLATRIGO, MERITORIO DE LAS REALES CAJAS DE LA PROPIA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 15, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN MANUEL RENDON,
SUBTENIENTE RETIRADO DE EJERCITO, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DEL CAMINO REAL
BAJO, EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1808. Vol. 200, exp. 16, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO INTERINAMENTE EN IGNACIO CAMBA,
PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE SANTISPAC, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1808. Vol. 200, exp. 17, f. 1.
ALMOFARIFAZGO. LIBRANDO DE PAGAR DERECHOS DE ALMOFARIFAZGO Y ALCABALA DE PRIMERA
VENTA A LOS PUERTOS MENORES DEL VIRREINATO DE STA. FE, Y HACIENDOLA EXTENSIVA A TODAS
LAS PROVINCIAS INTERIORES DE SU DISTRITO, ASI MISMO PERMITIENDO LA INTRODUCCION DE
EFECTOS DESDE PANAMA A LOS PUERTOS DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1808. Vol. 200, exp. 18, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DEL
PARTIDO DE HUACHINANGO, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN NICOLAS GARAVITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1808. Vol. 200, exp. 19, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO CONCEDIDO INTERINAMENTE PARA LA
SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TACAMBARO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, A LIBORIO
ANTEQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1808. Vol. 200, exp. 20, f. 1.
AZOGUES. ORDENANDO QUE AL APODERADO DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS SE LE PAGUEN \$
74,124. 00 Y UN 1/5 DE PESOS A QUE ASCIENDE LA CUENTA DEL IMPORTE DE 33,000 VASIJAS DE
HIERRO PARA EL EMVASE DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1808. Vol. 200, exp. 21, f. 1.
ALCABALAS. REMITIENDO REAL DESPACHO POR DUPLICADO PARTICULAR DE 2 DE NOVIEMBRE
ULTIMO EN QUE SE PARTICIPA HABERSE EXIGIDO EL DERECHO DE ALCABALA DE 5 PIEZAS DE
TERCIOPELO QUE SE DECOMISARON EL AÑO DE 1793 EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1808. Vol. 200, exp. 22, f. 5.
BLOQUEO DE LAS ISLAS BRITANICAS. REMITIENDO REAL ORDEN PARA SU GOBIERNO Y
CUMPLIMIENTO, DEL REAL DECRETO COMUNICADO POR PEDRO CEBALLOS, EN QUE SE DA MAS
EXTENSION A LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ESTABLECER UN ESTADO DE BLOQUEO DE LAS ISLAS
BRITANICAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1808. Vol. 200, exp. 23, f. 1. NAIPES.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY, DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA RECOBRAR
1,100 CAJONES DE BARAJAS, QUE EN EL AÑO DE 1803 SALIERON DE MALAGA PARA VERACRUZ, EN
EL BERGANTIN "ENRIQUETA", SIENDO APREHENDIDO A LA VISTA DE PUERTO RICO POR UNA
BALANDRA INGLESA, SIENDO CONDUCTIDO A ISLA DE LA ANTIGÜA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1808. VOLUMEN. 200, exp. 24, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE
COSAMALOAPAN EN EL INTENDENCIA DE VERACRUZ, HECHO EN PEDRO BACELAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1808. Vol. 200, exp. 25, f. 1.
CONSULADOS. ORDENANDO QUE SOLO EL CONSULADO DE MEXICO, SUFRA LA CONTRIBUCION
ANUAL DE \$ 9,000. 00 PARA GASTOS DEL JUZGADO DE ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1808. Vol. 200, exp. 26, f. 2.
COMERCIO. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, ISLAS ADYACENTES Y DE FILIPINAS SE
GUARDE LA REAL RESOLUCION QUE SE REFIERE ACERCA DE QUE LOS LIBROS MERCANTILES NO SE
DEBEN EXTRAER DE LAS CASOS DE LOS COMERCIANTES, SINO EN LOS CASOS Y PARA LOS FINES
QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1808. Vol. 200, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA, A RAMON GUTIERREZ DEL
MAZO, CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE GUANAJUATO, Y CONDUCIR EN SU COMPAÑIA A
MIGUEL Y AGUSTIN AMAT Y MAZO, SUBTENIENTES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL REY, A FIN
DE QUE SE INCORPOREN EL DICHO REGIMIENTO CON EL GOCE DE TODO SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 28, f. 2.
TABACOS. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE
VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 29, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA A
JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ DE SILVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 30, f. 1.
JUBILACIONES. APROBANDO LA JUBILACION CON \$ 45,00 MENSUALES DE SU SUELDO AL
ADMINISTRADOR DE ALCABALAS Y PULQUES DE ZACATLAN DE LAS MANZANAS, LEONARDO BURGOS,
NOMBRANDO ASIMISMO SUJETO QUE RECAUDE Y ADMINISTRE LOS REALES INTERESES EN LA
FORMA DISPUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1808. Vol. 200, exp. 31, f. 2.
RELIGIOSOS. EN VIRTUD DEL OCURSO PRESENTADO POR LAS MONJAS DEL CONVENTO DE N. SRA.
DE LA CONCEPCION DE YUCATAN SOBRE QUE SE LES RELEVASE DE SATISFACER EL DERECHO DE
AMORTIZACION, ORDENA QUE A DIECHAS RELIGIOSAS Y A TODAS LAS DE NUEVA ESPAÑA, NO SE
LES EXIJA EL CITADO DERECHO Y LES COMPRENDA EN EL CASO LA REAL ORDEN DE 26 DE JULIO DE
1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO DE 1808. Vol. 200, exp. 32, f. 1.
COMERCIO. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS, ISLAS ADYACENTES Y DE FILIPINAS SE
GUARDE LA REAL RESOLUCION QUE SE REFIERE ACERCA DE QUE LOS LIBROS MERCANTILES NO SE
DEBEN EXTRAER DE LAS CASAS DE LOS COMERCIANTES, SINO EN LOS CASOS Y PARA LOS FINES
QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1808. Vol. 200, exp. 33, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO AL CONDE DE GAJES, EN ATENCION A SU MAL ESTADO DE SALUD,
LICENCIA POR DOS AÑOS PARA QUE REGRESE A LA CIUDAD DE MONS, SU PATRIA CON EL GOCE DE
LA PENSION DE \$ 4. 000 QUE LE ESTA CONCEDIDA SOBRE EL PRODUCTO Y VALOR DE LOS AZOGUES
DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 34, f. 1.
INFORMES. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE PABLO FELIZ CHIABRERA, QUE SE ESTABLECIO HACE
50 AÑOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ, Y CARECIENDO SU FAMILIA DE INFORMES HACE 15, ORDENA
QUE SE AVISE DONDE SE ENCUENTRA Y EN CASO DE HABER FALLECIDO, SI HA DEJADO HIJOS, Y
CUALES FUERON SUS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 35, f. 2.
FISCALES. ORDENANDO QUE A LA VIUDA DEL FISCAL DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS, LORENZO
HERNANDEZ, SE PAGUEN EN LA CAJA MATRIZ \$ 2,500. 00 QUE PAGO POR SU VIAJE A ESPAÑA, EN EL
NAVIO "MIÑO", CUANDO OBTUVO LA GRACIA DE UN TRANSPORTE POR CUENTA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 36, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO ABONAR LA PENSION QUE DISFRUTA EL CONDE DE GAJES, SOBRE EL RAMO DE AZOGUES, Y QUE CONTINUANDOSELE LA MISMA POR EL TIEMPO DE LA LICENCIA QUE OBTUBO PARA IR A SU PATRIA POR DOS AÑOS CON EL GOCE DE DICHA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1808. Vol. 200, exp. 37, f. 2.
EMIGRADOS. APROBANDO LA PROPUESTA DEL CONSULADO DE VERACRUZ, FORMADA A CONSULTA DE SU SRIO. JOSE MARIA QUIROZ SOBRE RECIBIR EN ESTA AMERICA A TODAS LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS RESIDENTES EN LA LUISIANA, CEDER LOS TERRENOS REALENGOS Y LIBERTARLAS DE TODOS LOS DERECHOS POR ESPACIO DE 10 AÑOS, ORDENANDO LA FORMACION DE UN REGLAMENTO PARA ELLO, Y LA REMISION DEL EXPEDIENTE SOBRE CONDUCCION DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1808. Vol. 200, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE JUAN CARRERO, CAPITAN RETIRADO EN CLASE DE DISPERSO EN ESTE REINO, LA LICENCA DE UNA AÑO PARA IR A ESPAÑA, AL ARREGLO DE SUS INTERESES EN LA VILLA DE GRAZALEMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 39, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FORMA EN QUE SE HABILITO PARA SU REGRESO A ESPAÑA, AL ALFEREZ DE NAVIO VILLENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A FRANCISCO ALONSO DE TERAN, SU REPOSICION EN EL EMPLEO DE CAPITAN EN QUE SE LE QUITO, Y AL MISMO TIEMPO CONFERIRLE LA 1ª COMPAÑIA QUE VACASE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 41, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE AGUSTIN RENA Y SOBRAL, PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE LA VILLA DE ORIZABA, CON \$ 1,500. 00 DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1808. Vol. 200, exp. 41 BIS, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA INMEDIATAMENTE, LA PENSION QUE SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR, SE CONCEDIO A MARIA PACHECO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO, PABLO RAFAEL TRUJILLO, AYUDANTE VETERANO QUE FUE DE LA 1ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 42, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE EMBARQUE PARA LAS ISLAS FILIPINAS, LOS EMPLEADOS DE ESTE REINO QUE GUSTEN DE SERVIR EN ELLAS, LOS EMPLEOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 43, f. 2.
TABACO. PIDIENDO INFORMES DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PAGARON A FRANCISCO ADRIAN DE CASANOVA, DEL COMERCIO DE CUMANA, LAS 1,205 RESMAS DE PAPEL QUE CONDUJO EN LA GOLETA "LA BELLA", Y SE LE TOMARON EN EL PUERTO DE VERACRUZ PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS Y PUROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1808. Vol. 200, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A IGNACIO GARCIA REBOLLEDO COMANDANTE DE LA 5ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1808. Vol. 200, exp. 45, f. 6.
VIRREYES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE RESUELTO POR S. M. , QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS A LOS JEFES DE SU CLASE, POR LA R. ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 1796, SE ENTIENDAN LIMITADAS SOLO EN EL CASO DE ASONADA O SEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1808. Vol. 200, exp. 46, f. 3. AGUARDIENTES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE CONCEDIDO PERMISO AL REGIDOR ALFEREZ REAL DE SAN LUIS POTOSI, MANUEL DE LA GANDARA PARA PODER FABRICAR VINO Y AGUARDIENTE DE LA UVA QUE COSECHA EN SU HACIENDA DE "BIEDOS", PERO CON AL RESTRICCIÓN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 47, f. 3. MINERIA. PARTICIPANDOLE AL VIRREY DE MEXICO, HABER DECLARADO S. M. NO HABER MERITO PARA QUE SE DEROGUE AL ARTICULO PRIMERO TITULO 16 DE LAS ORDENANZAS DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 48, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES RETIRADOS, SIN GOCE DE SUELDO QUE ELEVEN SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA CASARSE, LAS INTERPONGAN ANTE EL JUEZ DE LA PROVINCIA EN QUE RESIDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 49, f. 4. CONTRABANDO MARITIMO. PREVINIENDO A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, ORDENANDOLE PUBLIQUE Y HAGA NOTIFICAR A LAS PARTES, LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL EXPEDIENTE DE LOS EFECTOS PROHIBIDOS QUE CONDUJO AL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA "EL CIUDADANO", AMERICANA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1808. Vol. 200.f EXPEDIENTE. 50, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO A FRANCISCO GONZALEZ SERRALDE, CURA VICARIO DE STA. MARIA DE GUAJOLOTITLAN, EN LA DIOCESIS DE OAXACA, LA REAL LICENCIA QUE SOLICITO POR MEDIO DE APODERADO PARA IR A ESPAÑA, POR CUATRO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1808. Vol. 200, exp. 51, f. 2. ESCUELA NAVAL. ORDENANDO REMITIR A LA ESCUELA NAUTICA DE GIJON, LA CANTIDAD DE \$ 2,300. 00 COLECTADOS EN MEXICO PARA DONATIVO DEL INSTITUTO ASTURIANO, CUYA SUMA QUEDO DEPOSITADA EN LA CLAVERIA DE ESTA STA. IGLESIA CATEDRAL DE MEXICO, POR MUERTE DEL MAGISTRAL GASPAR CANDANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 52, f. 2. AGUARDIENTE DE CAÑA ORDENANDO AL INTENDENTE DE VERACRUZ, CONSULTE CON EL VIRREINATO DE MEXICO, SOBRE LOS DERECHOS QUE DEBE SATISFACER, MARIANO MALANCO, VECINO Y DEL COMERCIO DE CADIZ, DE UNA PARTIDA REMITIDA DESDE LA HABANA A VERACRUZ, A CUENTA DE LOS CINCO MIL BOCOYES QUE SE LE PERMITIERON SACAR DE ACUERDO CON LA REAL ORDEN DE 24 DE ENERO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 53, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA A TRES PERSONAS PARA CUBRIR LA VACANTE DE LA AYUNDANTIA DEL CUERPO DE LA FRONTERA DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 54, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO DE ACUERDO CON EL SERENISIMO ALMIRANTE, QUE LOS OFICIALES CADETES Y GUARDIAS DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS, QUE SE HALLEN RETIRADOS ACTUALMENTE U OBTENGAN EL RETIRO EN LO SUCESIVO USE EN LA VUELTA DEL UNIFORME AZUL, EL GALON DE PLATA DEL DIBUJO SEÑALADO A DICHO REAL CUERPO, ETC. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 55, f. 1. EMPLEOS. CONFIRIENDO LA ADIMINISTRACION DE ESTE RAMO DE TRIBUTOS, A FRANCISCO XAVIER DE ARAMBARRI, OFICIAL 3º DE LA DIRECCION GENERAL DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1808. Vol. 200, exp. 56, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE GOZAN DEL FUERO MILITAR LOS DEPENDIENTE DE LOS JUZGADOS CASTRENSES EN LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 57, f. 1. GENERALISIMO Y ALMIRANTE. DESEANDO S. M. MANDAR PERSONALMENTE EL EJERCITO Y LA ARMADA, SUBSTITUYE A MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ, EN LOS EMPLEOS DE GENERALISIMO Y ALMIRANTE, CONCEDIENDOLE SU RETIRO A DONDE MAS LE ACOMODE; LO QUE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 58, f. 1. GENERALISIMO Y ALMIRANTE. COMUNICANDO QUE S. M. HA DECIDIDO MANDAR PERSONALMENTE EL EJERCITO Y LA ARMADA, SUBSTITUYE A MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ, EN LOS EMPLEOS DE GENERALISIMO Y ALMIRANTE, CONCEDIENDO SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 59, f. 1. GENERALISIMO Y ALMIRANTE. COMUNICANDO QUE S. M. DESEA MANDAR PERSONALMENTE EL EJERCITO Y LA ARMADA, HA TENIDO A BIEN EXONERAR A DON MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ, DE LOS EMPLEOS DE GENERALISIMO Y ALMIRANTE, CONCEDIENDOLE SU RETIRO A DONDE MAS LE ACOMODE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 60, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A NICOLAS DE HERRERA, LA ADMINISTRACION DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 61, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL ANTONIO SARABIA, PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE LA ADUANA DE OAXACA, Y ASI COMO LOS PUESTOS QUE RESULTEN VACANTES POR ESTE MOVIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 62, f. 1. EMPLEOS. DIRIGIENDO A INFORME UNA SOLICITUD DE FRANCISCO TARRAZO, GUARDA Y ALGUACIL MAYOR DE LA REAL HACIENDA EN EL PUERTO DE CAMPECHE, PRETENDIENDO LA PLAZA DE TESORERO OFICIAL REAL, QUE RESULTARA VACANTE POR EL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL DELITO DE DOBLE MATRIMONIO CONTRA ANTONIO TRUJILLO QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 63, f. 1. ABDICACION DE CARLOS IV. COMUNICANDO LA ABDICACION DE LA CORONA DE CARLOS IV, EN FAVOR DE SU HIJO EL PRINCIPE DE ASTURIAS FERNANDO VII. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 64, f. 1. ABDICACION DE CARLOS IV. COMUNICANDO LA ABDICACION DE LA CORONA DE S. M. EN FAVOR DE SU HIJO PRIMOGENITO FERNANDO VII, PRINCIPE DE ASTURIAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 65, f. 1. SECRETARIOS DE ESTADO. RATIFICANDO EL NOMBRAMIENTO POR REAL DECRETO DE FERNANDO VII, DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO, DON PEDRO CEBALLOS, EL MARQUES CABALLERO, ANTONIO OLAGUER FELIU, EL BAYLIO FR. FRANCISCO GIL Y MIGUEL CAYETANO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1808. Vol. 200, exp. 66, f. 1. ARTILLERIA. NOMBRANDO AL TENIENTE GENERAL SR. GONZALO O'FARRILL, CONSEJERO HONORARIO, POR DIRECTOR Y CORONEL GENERAL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, ASI EN EUROPA COMO EN LAS AMERICAS E ISLAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1808. Vol. 200, exp. 67, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO INGENIERO GENERAL DE SUS EJERCITOS, PLAZAS Y FRONTERAS, AL TENIENTE GENERAL MARQUES DE LA ROMANA, CUYO EMPLEO SE HALLA VACANTE POR FALLECIMIENTO DEL CAPITAN GENERAL DE EJERCITO JOSE DE URRUTIA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1808. Vol. 200, exp. 68, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE S. M. NO HA QUERIDO ADMITIR LA RENUNCIA QUE HIZO DEL MINISTERIO EL SR. PEDRO CEBALLOS, PUES AUNQUE ESTA CASADO CON UNA PRIMA DEL PRINCIPE DE LA PAZ, NO SE HALLA INCLUSO EN SUS IDEAS Y DESIGNIOS INJUSTOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 69, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA. ACEPTANDO LA RENUNCIA DE MIGUEL CAYETANO SOLER, DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1808. Vol. 200, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAVA, AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE ESPAÑA, SEBASTIAN DE OSTA Y COTERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1808. Vol. 200, exp. 71, f. 1.
ALMIRANTAZGO. ABOLIENDO ESTE CUERPO Y SU CONSEJO ORDENANDO LA FORMACION DEL DE MARINA, PRESIDIO POR S. M. Y CON LAS PRERROGATIVAS QUE EJERCE EL DE GUERRA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1808. Vol. 200, exp. 72, f. 1.
RELIGIOSOS. ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR RAMON JOSE DE ARCE, ARZOBISPO DE ZARAGOZA, EN LOS PUERTOS DE PRO CAPELLAN Y LIMOSNERO MAYOR, DE PATRIARCA DE LAS INDIAS, Y VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS, Y NOMBRA PARA SUBSTITUIRLE A SU BIBLIOTECARIO MAYOR PEDRO SILVA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1808. Vol. 200, exp. 73, f. 1.
ALMIRANTAZGO. ABOLIENDO ESTE CUERPO Y CONSEJO, ORDENANDO LA FORMACION DEL DE MARINA, PRESIDIO POR S. M. Y CON LAS PRERROGATIVAS QUE EJERCE EL DE GUERRA. IMPRESO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1808. Vol. 200, exp. 74, f. 1.
COMERCIO. DEROGANDO EL ARTICULO 3 DE LA REAL Cedula DE 17 DE ENERO DE 1774, SOBRE EL COMERCIO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1808. Vol. 200, exp. 75, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO LOS DERECHOS QUE DEBEN EXIGIRSE AL CARGAMENTO DE LA FRAGATA "DIVINA PASTORA", QUE DESEMBARCO EN ACAPULCO EL AÑO DE 1798, PROCEDENTE DE LIMA, Y LIBRERA DE LA PENA DE COMISO A LAS 48 ARROBAS DE ACEITE QUE SE HALLARON EN SU REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1808. Vol. 200, exp. 76, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE COMUNICO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS COMISIONADAS PARA INVESTIGAR LOS LIMITES DE TEXAS Y LA LUISIANA Y COMUNICA QUE S. M. ESPERA EL RESULTADO FINAL DE ESTA OPERACION. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 77, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO A S. M. ADMITIO LA RENUNCIA QUE HIZO DEL DESPACHO DE LA SRIA. DE HACIENDA, EL SR. MIGUEL CAYETANO SOLER, Y NOMBRA PARA ESTA VACANTE AL SR. MIGUEL JOSE DE AZANZA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 78, f. 2.
EXTRAÑANDO LA COMISION CON QUE SE COMUNICO A S. M. POR ESTE VIRREINATO, LA DESAPROBACION QUE TUVO EN EL GOBIERNO ANGLOAMERICANO EL CONVENIO CONCLUIDO EL AÑO DE 1806, ENTRE LOS JEFES ESPAÑOLES Y LOS DE AQUELLA NACION EN LA FRONTERA DE TEXAS, Y COMUNICA LO QUE DEBE EJECUTARSE Y SE HA PRACTICADO POR NUESTRA CORTE. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 79, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE MIGUEL JOSE DE AZANZA,
CONSEJERO DE ESTADO, Y DEL DESPACHO DE HACIENDA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OCURRENCIAS EFECTUADAS CON UN GENERAL
AMERICANO, APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA PRECAVER CUALQUIER INVACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 81, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL REAL DECRETO EN QUE SE CONCEDE ESTA GRACIA AL
EXCELENTISIMO SR. MIGUEL JOSE DE AZANZA, MINISTRO DE HACIENDA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OCURRENCIAS EFECTUADAS CON UN GENERAL
AMERICANO, APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA PRECAVER CUALQUIERA INVASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1° DE 1808. Vol. 200, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN ANTONIO LOPEZ, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
PROVINCIAL DE PUEBLA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1° DE 1808. Vol. 200, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A DIONISIO FERNANDEZ PEREZ, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO
DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1808. Vol. 200, exp. 85, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO LA SOLICITUD DE RAMON TEJIDO Y TAIBO, QUE SIRVE EN EL
REGIMIENTO FIJO DE NUEVA ESPAÑA, EN QUE SOLICITA PREVENDA EN UNA DE LAS IGLESIAS
CATEDRALES DE MEXICO, PUEBLA, VALLADOLID O GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1808. Vol. 200, exp. 86, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PIDIENDO INFORMES DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA NUEVA POBLACION
QUE EN LAS ORILLAS DEL RIO SALADO DEL NUEVO REINO DE LEON, SE FUNDO CON EL NOMBRE DE
NUESTRA SRA. DE LA CALENDARIA DE AZANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1808. Vol. 200, exp. 87, f. 1. PIDIENDO
A LA MAYOR BREVEDAD UN ESTADO EXACTO DEL QUE TENIA EL ERARIO AL TIEMPO EN QUE FUE
EXALTADO AL TRONO S. M. FERNANDO VII. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1808. Vol. 200, exp. 88, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. PIDIENDO INFORMES DEL ESTADO EN QUE SE HALLA LA NUEVA POBLACION
FUNDADA CON EL NOMBRE DE NUESTRA SRA. DE LA CALENDARIA DE AZANZA, EN LAS MARGENES
DEL RIO, SALADO EN EL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1808. Vol. 200, exp. 89, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. COMUNICANDO LOS MOTIVOS PORQUE SE SUSPENDIO LA
APROBACION DE LOS OFICIALES 7° Y 8°, ASI COMO ESCRIBIENTES DE LA PROPIA SECRETARIA DEL
VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 90, f. 2.
INVALIDOS. ORDENANDO QUE POR LA CAJA DEL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO, SE DEVUELVA
A MARIA MAGDALENA SANZ DE PERALTA, EL DESCUENTO QUE SE HIZO DE MAS EN LA ISLA DE STO.
DOMINGO A SU DIFUNTO MARIDO, EL GONBERNADOR Y CAPITAN GENERAL ISIDRO DE PERALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 91, f. 1.
ARTILLERIA. NOMBRANDO AL TENIENTE GENERAL, CONDE DE EZPELETA, CONSEJERO DE ESTADO,
POR DIRECTOR Y CORONEL GENERAL, DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, ASI EN EUROPA COMO EN
LAS AMERICAS E ISLAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 92, f. 1.
MINISTERIO DE GUERRA. COMUNICANDO QUE SE CONCEDE LA GRACIA DE MEDIA FIRMA, AL SR.
GONZALO O'FARRILL, SRIO. DEL MINISTERIO DE GUERRA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 93, f. 1. MILICIAS.
COMUNICANDO QUE LOS CADETES NOMBRADOS POR SU CANALES, PARA EJERCER LAS FUNCIONES
DE ABANDERADOS DEBEN GOZAR LAS MISMAS FACULTADES Y DISTINCIONES QUE LOS
ABANDERADOS EFECTIVOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1808. Vol. 200, exp. 94, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO NO SE ENTREGUE CANTIDAD ALGUNA DE
LAS PENSIONES DEL MONTEPIO MILITAR A LOS COMISIONADOS DE CONSOLIDACION, Y QUE SE
REMITA UN ESTADO DE LOS CAUDALES QUE LES HAYAN PASADO Y LOS EXISTENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 95, f. 1.
ABDICACION DE CARLOS IV. PARTICIPANDO A LOS VIRREYES, PRESIDENTES, AUDIENCIAS,
GOBERNADORES Y CIUDADES DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, LA ABDICACION DE CARLOS IV, EN SU
HIJO FERNANDO, PRINCIPE DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 96, f. 2.
ABDICACION DE CARLOS IV. PARTICIPANDO A LOS VIRREYES, PRESIDENTES, AUDIENCIAS,
GOBERNADORES Y CIUDADES DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, LA ABDICACION QUE HA HECHO DE LA
CORONA EL SR. REY CARLOS IV, EN SU MUY AMADO HIJO FERNANDO, PARA QUE EJECUTEN LO QUE
SE EXPRESA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 97, f. 1.
ABDICACION DE CARLOS IV. COMUNICANDO LA ABDICACION DE LA CORONA DE CARLOS IV, EN
FAVOR DE SU HIJO EL PRINCIPE DE ASTURIAS FERNANDO VIII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 98, f. 1. CASA DE
MONEDA. COMUNICANDO QUE NO HABIENDOSE PODIDO CONCLUIR LAS METRICAS DEL NUEVO
REINADO, SE CONTINUEN EN ESTE REINO, LAS ACUÑACIONES CON EL BUSTO DE CARLOS IV.
RECIBAN LAS DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1808. Vol. 200, exp. 99, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. ORDENANDO AUMENTAR DOS MARAVEDIS MAS A CADA PESO EN LOS
DESCUENTOS Y REMITIR UN ESTADO DE LOS FONDOS DE ESTE MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1808. Vol. 200, exp. 100, f. 2.
MONTEPIO DE OFICINAS DICTANDO PROVIDENCIAS PARA CUBRIR EL DEFICIT EN QUE SE HALLAN
SUS FONDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 101, f. 1.
COMUNICANDO POR REAL DESPACHO GRAL. DE DE ESTE MES, LA ABDICACION HECHA DE LA
CORONA, POR CARLOS IV, EN SU HIJO FERNANDO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 102, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO HABERSE CONFERIDO EL GOBIERNO DEL CONSEJO DE
HACIENDA AL SR. MARQUES CABALLERO, RELEVANDOLE DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE GRACIA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 103, f. 2. HOSPITALES. COMUNICANDO LO EJECUTADO EN CUANTO A LA REMISION DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES AL HOSPITAL DE NUESTRA SRA. DE BELEM DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 104, f. 2. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, CON INDICE ADJUNTO DE LA MISMA FECHA Y DE LOS CUALES PIDE SE ENVIE EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 105, f. 1. CONSOLIDACION. COMUNICANDO QUEDAR ABOLIDA LA JUNTA GUBERNATIVA DEL RAMO DE CONSOLIDACION, Y QUEDANDO SUS FUNCIONES A CARGO DEL CONSEJO; AUTORIZAR A SUS MINISTROS, LOS SRES. MARQUES DE FUENTE HIJAR, Y ANTONIO IGNACIO CORTABARRIA PARA, QUE LE REPRESENTEN EN DICHA COMISION. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 106, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE LOS CONTADORES DECIMALES RINDAN LAS CUENTAS QUE TENGAN APROBADAS DESDE EL TIEMPO EN QUE SE LES COMISIONO PARA LA RECAUDACION DE ESTE RAMO DE ANUALIDADES ECLESIASTICAS Y EN LO SUCESIVO LO VERIFIQUEN CADA TRES MESES SIN PERJUICIO DE REMITIR LAS MISMAS CUENTAS ORIGINALES A LA CONTADURIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1808. Vol. 200, exp. 107, f. 2. MEDICINAS. PERMITIENDO QUE JUAN CORDERO GIRON EXPENDIA A LOS PRECIOS QUE PROPONE EL ESPECIFICO QUE INVENTO PARA CURAR LOS DOLORES DE MUELAS Y CABEZA, CON LA OBLIGACION DE MINISTRALOS GRATIS A LOS POBRES; PERO SE LE NIEGA EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1808. Vol. 200, exp. 108, f. 1. GUERRA CON FRANCIAS. COMUNICANDO LA JUNTA DE VALENCIA LA DERROTA QUE HIZO EL MARISCAL FRANCES MONCEY, Y QUE AQUEL REINO SE HAYA UNIDO AL DE CATALUÑA ASI COMO AL DE ARAGON HASTA FORMAR UN GOBIERNO CENTRAL Y QUE NECESITANDOSE DE CAUDALES PARA LOS MISMOS GASTOS DE LA GUERRA REMITE EL NAVIO "SAN FRANCISCO DE PAULA" PARA QUE LOS CONDUZCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1808. Vol. 200, exp. 109, f. 5. USURPACION DE LA CORONA DE ESPAÑA POR JOSE BONAPARTE. COMUNICANDO LA APREHENSION DE S. M. FERNANDO VII, POR NAPOLEON BONAPARTE, EMPERADOR DE FRANCIA EN LA POBLACION DE BAYONA; ASI COMO LA URSUPACION DE LA CORONA DE ESPAÑA, POR JOSE BONAPARTE, HERMANO DE AQUEL EMPERADOR. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 110, f. 2. CORREOS. LA SUPERINTENDENCIA GRAL. DEL RAMO DE CORREOS, COMUNICA ESTAR LIBRES DE ENEMIGOS LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIAS DE LA PENINSULA ESPAÑOLA Y ORDENA QUE NO REMITIENDOSE A JUNTA ALGUNA DE LAS ESTABLECIDAS EN ESPAÑA, LOS PRODUCTOS DE ESTA RENTA, SOLO LIBREN PARA LA ADMINISTRACION GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1808. Vol. 200, exp. 111, f. 4. ABDICACION DE CARLOS IV. PARTICIPANDO A LOS VIRREYES, PRESIDENTE, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y CIUDADES INDIAS E ISLAS FILIPINAS, LA ABDICACION QUE HA HECHO LA CORONA DE ESPAÑA, EL REY CARLOS IV, EN SU HIJO FERNANDO, PARA QUE EJECUTEN LO QUE SE EXPRESA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1808. Vol. 200, exp. 112, f. 3. GUERRA CON FRANCIA. COMUNICANDO LOS GASTOS INMENSOS QUE ORIGINAN LAS TROPAS QUE TRATAN DE ARROJAR A LOS FRANCESES DE TERRITORIO ESPAÑOL, POR LO QUE AVISA LOS DONATIVOS QUE HAN DADO TANTO INGLATERRA, COMO PARTICULARES DE LA PENINSULA ESPAÑOLA, POR TANTO PIDE QUE SE RECOLECTEN EN AMERICA DONATIVOS PARA QUE SE REMITAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 113, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO SE REMITAN AL CONSEJO DE GUERRA LOS CAUDALES DEL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR, Y COMUNICA LAS LIBRANZAS QUE CONTRA EL SE HA GIRADO Y A FAVOR DE LOS JEFES DE LOS EJERCITOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 114, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE NO SE ENTREGUEN LOS CAUDALES DEL RAMO DEL MONTEPIO MILITAR A LOS COMISIONADOS SOBRE EL DE CONSOLIDACION PIDIENDO ASI MISMO QUE SE REMITA UN ESTADO DE LOS QUE SE PUSIERON EN SU PODER ANTERIORMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1808. Vol. 200, exp. 115, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE SEAN REMITIDOS AL CONSEJO DE GUERRA, LOS CAUDALES DEL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR Y AVISA EL NUMERO DE LIBRANZAS QUE CONTRA EL SE HAN GIRADO EN FAVOR DE JEFES DEL EJERCITO ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1808. Vol. 200, exp. 116, f. 1. SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID. PIDIENDO UN ESTADO DE LAS CANTIDADES QUE SE HAN REMITIDO DE LA CAJA MATRIZ, PARA EL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID, RELATIVAS A LOS \$12,000. QUE GOZA DE CONSIGNACION ANUAL SOBRE EL FONDO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1808. Vol. 200, exp. 117, f. 2. AZOGUE. COMUNICANDO LA JUNTA DE SEVILLA, LA REMESA DE AZOGUE QUE SE DIRIGE A VERACRUZ EN EL NAVIO "SAN FRANCISCO PAULA", CUYO BARCO EXIGE S. M. QUE VUELVA CON EL MAYOR NUMERO DE CAUDALES QUE SEA POSIBLE PARA ATENDER A LAS CALAMIDADES Y GASTOS DE LA METROPOLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1808. Vol. 200, exp. 118, f. 1. JUNTA CENTRAL Y SUPREMA DE GOBIERNO. COMUNICANDO QUE ESTE TRIBUNAL SUPREMO HA ELEGIDO POR SU PRESIDENTE AL EXCELENITIMO SR. CONDE DE FLORIDA BLANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1808. Vol. 200, exp. 119, f. 3. JUNTA CENTRAL Y SUPREMA DE GOBIERNO. COMUNICANDO LA INSTALACION DE ESTE CUERPO QUE GOBIERNA A NOMBRE DEL SOBERANO FERNANDO VII; INSERTANDO SU PRIMER ACTA Y LOS OFICIOS RECIBIDOS POR EL CONSEJO PARA QUE LA RECONOZCAN Y LE JUREN OBEDIENCIA EN TODOS LOS DOMINIOS, CUYA, CEREMONIA ORDENA SE EJECUTEN EN AMERICA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 120, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EN NOMBRE DE S. M. FERNANDO VII, LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS PARA TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO, POR LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA DE REINO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1809. Vol. 200, exp. 121, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA RESUELTO QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA QUEDE ENCARGADO DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GUERRA, MIENTRAS LLEGA A OCUPAR ESE PUESTO DON ANTONIO CORNEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1808. Vol. 200, exp. 122, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS SRIAS. DE EDO. EFECTUADO POR LA JUNTA CENTRAL SUPREMA Y GUBERNATIVA DEL REINO, A NOMBRE DE S. M. FERNANDO VII. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1808. Vol. 200, exp. 123, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA EN 14 DE OCTUBRE Y ASI COMO LAS DE 18 DE NOVIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE DE 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1808. Vol. 200, exp. 124, f. 1. ARTILLERIA. NOMBRANDO DIRECTOR Y CORONEL GENERAL DE REAL CUERPO DE ARTILLERIA, DE ESPAÑA, POR SEPARACION DEL CONDE DE EZPELETA, AL TENIENTE GENERAL TOMAS DE MORLA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1808. Vol. 200, exp. 125, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE PARA EVITAR EL ABUSO DE NOMBRAR PERSONAS INEPTAS COMO SE PRACTICO EN EL GOBIERNO ANTERIOR, PARA LOS PUESTOS CIVILES Y ECLESIASTICOS, ORDENA QUE EL NO SE RECIBAN MEMORIALES DE NINGUNA NATURALEZA SIN EL INFORME DE LA CAMARA, TRIBUNAL O JEFE A QUIEN CORRESPONDA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1808. Vol. 200, exp. 126, f. 3. INVASION DE ESPAÑA POR LOS FRANCESES. COMUNICANDO LA ENTRADA DEL DUQUE DE BERCY ACOMPAÑADO DE TROPAS FRANCESAS EN MADRID. VIAJE DE LA FAMILIA REAL DE BAYONA-SU PRISION-RENUNCIA DE FERNANDO VII-APODERAMIENTO DE LA CORONA POR JOSE BONAPARTE. SU PROCLAMACION. INSURRECCION DEL PUEBLO ESPAÑOL. JURA DE FERNANDO VII COMO UNICO SOBERANO. ASI COMO QUE EL ACTUAL DE LOS AMERICANOS PARA RESOLVERLAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1808. Vol. 200, exp. 127, f. 1. REAL ARMADA. COMUNICANDO HABERSE NOMBRADO POR CAPITAN Y DIRECTOR GENERAL DE LA REAL ARMADA Y DECANO DEL CONSEJO REAL DE MARINA, AL EXMO. SR. FELIX DE TEJADA; ASI COMO OTROS NOMBRAMIENTOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1808. Vol. 200, exp. 128, f. 1. VICARIO GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS. COMUNICANDO QUE S. M. FERNANDO VII, SUPREMA Y GUBERNATIVA DEL REINO, ORDENA, QUE EJERZA LA JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENSE EL TENIENTE VICARIO MIGUEL OLIVAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1808. Vol. 200, exp. 129, f. 1. SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE RIO VERDE, PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI, A ANTONIO GARRIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1808. Vol. 200, exp. 130, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EZEQUIEL DE LIZARZA, PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TACUBA EN ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1808. Vol. 200, exp. 131, f. 1. LIBRANZAS. ORDENANDO QUE NO SE PAGUEN DOS LIBRANZAS POR VALOR DE UN MILLON, Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS FUERTES, QUE EN 8 DE FEBRERO DE ESTE AÑO DIO EL SEÑOR MIGUEL CAYETANO SOLER A FAVOR DE LA R. CAJA DE CONSOLIDACION, LA QUE CEDIO ESTAS A MR. MICHEL, EL JOVEN DE PARIS Y SE REVALIDARON POR DISPOSICION DEL DUQUE DE BERG; Y QUE ESTA CANTIDAD SE REMITA A LA SUPREMA JUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1808. Vol. 200, exp. 132, f. 2. EMISARIOS FRANCESES. ENTERADA LA JUNTA GENERAL DE LAS PRECAUCIONES DICTADAS CONTRA LOS QUE SE HALLABAN DISFRAZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, ORDENANDO QUE DEBE EJECUTARSE CON LOS QUE SE APREHENDAN Y CON LAS INTRIGAS QUE PUEDAN RESULTAR CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1808. Vol. 200, exp. 133, f. 1. MEDICINAS. LIBRANDO DE DERECHOS A LAS MEDICINAS QUE CONDUCEN AL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA AMERICANA "MINERVA" CON DESTINO AL HOSPITAL DE LA MISMA CIUDAD; PERO NO LOS MUEBLES DOMESTICOS PROPIEDAD DE TOMAS MURPHY,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1808. Vol. 200, exp. 134, f. 1. COMISOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. DE LA CONTESTACION QUE SE DIO AL MINISTERIO DE MARINA ACERCA DE LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1806, SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA DEL COMISO QUE CONDUJO AL PUERTO DE SAN BLAS PROCEDENTES DE MANILA, LA FRAGATA CONCEPCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1808. Vol. 200, exp. 135, f. 1. MINERIA. ORDENANDO QUE SE AUXILIEN LAS CAJAS REALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS A FIN DE QUE HAYA EN ELLAS EL NUMERARIO SUFICIENTE PARA RESCATES DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 136, f. 1. CONSULADOS. CONCEDIENDO CON EL CONSULADO DE VERACRUZ, PARA QUE COBRE UN MEDIO POR CIENTO MAS EN EL DERECHO DE AVERIA, PARA PODER CONTINUAR EL CAMINO CARRETERO ENTRE JALAPA Y PUENTE DEL RIO DE LA ANTIGÜA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 137, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA JUNTA SUPREMA GUBERNATIVA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JUAN ANTONIO MORIÑO, PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y PULQUES DE ZACATLAN DE LAS MANZANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 138, f. 1. HONORES. APROBANDO LA JUNTA SUPREMA GUBERNAMENTAL DEL REINO, SE CONCEDE GRACIA DE HONORES DE OFICIAL REAL, Y EL USO DE UNIFORME QUE PIDIO FRANCISCO MARIA DE CISNEROS, OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 139, f. 1. PIDIENDO INFORMES SOBRE UNA SOLICITUD ELEVADA POR LOS EMPLEADOS EN LA JUNTA DE ALMONEDAS DEL PUERTO DE VERACRUZ, SOBRE LA DISTRIBUCION DE HORAS EN SUS TRABAJOS DE OFICINA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 140, f. 1. JARDIN BOTANICO. CONCEDIENDO A MARIA GUADALUPE MORALES, VDA. DE MARTIN DE SESSE, DIRECTOR QUE FUE DEL REAL JARDIN BOTANICO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA EXPEDICION BOTANICA DE ESTE REINO, GUATEMALA, ISLAS DE BARLOVENTO, NUTCA Y CALIFORNIA, PENSION DE VIUDEDAD, POR \$ 250. 00 FUERTES ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1808. Vol. 200, exp. 141, f. 1. SECRETARIA DE GUERRA. CONCEDIENDO A SR. CORNELL, MINISTRO DE GUERRA, EL USO DE MEDIA FIRMA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1808. Vol. 200, exp. 142, f. 1. ORDENANDO QUE EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR E INTENDENTE DEL PUERTO DE VERACRUZ, HECHO A FAVOR DEL MARISCAL DE CAMPO, MARQUES DE CASA CALVO, POR EL DUQUE DE BERG, QUEDE SIN EFECTO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1808. Vol. 200, exp. 143, f. 1. ARTILLERIA. NOMBRANDO PARA DIRECTOR GENERAL DE ARTILLERIA A VICENTE MATURANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1808. Vol. 200, exp. 144, f. 1. CAJAS REALES. ORDENANDO QUE A FRANCISCO LASQUETI SE PONGA EN POSESION DEL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 1, f. 1. MILICIAS. ASCENDIENDO A MARISCAL DE CAMPO AL BRIGADIER GARCIA DAVILA, GOBERNADOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 2, f. 1. VIRREYES. NEGANDO AL EXMO. SEÑOR VIRREY PEDRO GARIBAY, LA GRACIA DE SUELDO ENTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO DE 1809. Vol. 201, exp. 3, f. 16. GUERRA CONTRA FRANCIAS. MANIFESTANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS CONTRA LAS LEGIONES FRANCESAS, LA SALIDA DE MADRID DE LA JUNTA CENTRAL Y GUBERNATIVA, Y SU VIAJE ACOMPAÑA UN IMPRESO Y OTRO DEL PLAN QUE SE HA PROPUESTO PARA REGENERAR LA MONARQUIA, Y CONCLUYE CON PEDIR AUXILIOS CUANTIOSOS DE NUMERARIO PARA EFECTUAR SUS IDEAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1809. Vol. 201, exp. 4, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE NO SE PERMITAN COPIAS DE LOS REGISTROS POR LA VIA RESERVADA, SINO SOLO LOS ESTADOS DE EFECTOS QUE COMPONEN LOS CARGAMENTOS FORMADOS EN LAS RESPECTIVAS ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1809. Vol. 201, exp. 5, f. 1. CORREOS. COMUNICANDO QUE POR LA FALTA DE BUQUES PARA EL SERVICIO DE ESTA RENTA, SE EMBARQUEN EN TODOS LOS BARCOS DE GUERRA Y MERCANTES, QUE SALGAN PARA ESPAÑA LAS CORRESPONDENCIAS DE OFICIO Y PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO APROBACION A LA LICENCIA DADA AL ALFEREZ DE MARINA MATEO ALBORNOZ, PARA CASARSE CON MARIA ANTONIO DE ORTA Y ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 7, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL ALFEREZ DE MARINA, MATEO ALBORNOZ, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON ANTONIA DE ORTA Y ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 8, f. 1. ESTADISTICAS. COMUNICANDOSE QUE S. M. ESPERA QUE UNA VEZ QUE ESTEN TERMINADAS LAS NOTICIAS SOBRE COMERCIO, POBLACION, AZOGUES, PAPEL Y DEMAS, SE REMITIRA AL MARQUES DEL REAL TESORERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 9, f. 2. MARINA. PERMITIENDO POR AHORA EL LIBRE TRAFICO DE BUQUES CONTANEROS DE VERACRUZ A CAMPECHE, Y ORDENA EXAMINAR EN JUNTA SUPERIOR, SI CONVENDRA PERPETUARLO ASI COMO LOS MEDIOS DE PRECAVER ABUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 10, f. 5. JUNTAS SUPERIORES PROVINCIALES. REMITIENDO PARA SU INTELIGENCIA EL REGLAMENTO EXPEDIDO EN 1º DEL CORRIENTE, PARA GOBIERNO DE LAS JUNTAS SUPERIORES PROVINCIALES DE OBSERVACION Y DEFENSA. IMPRESOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 11, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE SE FRANQUEARON POR EL
ERARIO A LOS OFICIALES, TRIPULACION Y GUARNICION DEL BUQUE "SAN JUSTO".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 12, f. 1.
SECRETARIA DEL MINISTERIO DE S. M. COMUNICANDO QUEDAR SUPRIMIDO EL EMPLEO DE SRIO.
GENERAL DEL CONSULADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Y AGREGADO JOSE
HEREDIA QUE LO SERVIA A LA SRIA. DEL MINISTERIO DE S. M. EN DICHOS ESTADOS CON EL
SUELDO DE \$ 600. 00 SOBRE LAS CAJAS REALES DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 13, f. 2. JUNTA
CENTRAL JUBERNATIVA. ORDENANDO QUE SE ELIJAN EN AMERICA LOS REPRESENTANTES QUE
DEBEN ASISTIR A LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, Y TENER ACCION EN SUS DETERMINACIONES
COMO DIPUTADOS DE UNOS DOMINIOS, QUE DEJANDO DE SER COLONIAS, SE LES HA DECLARADO
SER PARTE INTEGRANTE DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 14, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO SUSPENDER LA VENTA DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LAS OBRAS
PIAS, Y QUE EN CONSECUENCIA CESEN TAMBIEN LOS EMPLEADOS EN ESTA COMISION, ASI MISMO
LA EXACCION SOBRE LOS LEGADOS Y HERENCIAS TRANSVERSALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 15, f. 1.
PENSIONES. AMPLIANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA DEL PATROCINIO Y MARIA VENTURA
CHACON, SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 16, f. 1.
PENSIONES. AMPLIANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA DEL PATROCINIO Y MARIA VENTURA
CHACON, SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 17, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A JUAN LARIN, CADETE DEL REGIMIENTO DE CUBA Y EL DE LA MISMA
GRADUACION LUIS DIAZ PIMIENTA, DEL DE PUEBLA, SE DESTINEN EN ALGUN CUERPO DE ESTE
EJERCITO Y SE TENGAN PRESENTES EN LAS VACANTES QUE OCURRAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 18, f. 1.
AUDIENCIAS. REPONINEDO EN SU EMPLEO AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, MANUEL DE LA
BODEGA, CON SU ANTIGÜEDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO VARIOS EMPLEOS AL TENIENTE CORONEL ANTONIO COLUMNNA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 20, f. 3.
COMUNICANDO QUE AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE NUESTRA CORTE CERCA DEL GOBIERNO
VALENTIN DE FORONDA, SE HA ORDENADO SE ASOCIE A EL JOSE DE VIVAR, A CUYAS DOS
PERSONAS SE LES DEBEN REMITIR LOS SITUADOS. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 21, f. 1.
POLVORA. CONFIRIENDO LA DIRECCION GENERAL DEL RAMO DE POLVORA, AL CONTADOR DEL
MISMO FRANCISCO JOSE BERNAL Y SU VACANTE AL CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO,
LORENZO HERNANDEZ DE ALVA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 22, f. 3.
REALES DECRETOS. REMITIENDO POR ACUERDO DE S. M. FERNANDO VII, LA JUNTA SUPREMA DE
GOBIERNO, UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO DE 2 DEL CORRIENTE MES, POR EL CUAL SE HA
CREADO UNA JUNTA DE REPRESALIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 23, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE GUANAJUATO CON EL SUELDO DE SU
DOTACION A TOMAS DIAZ BERMUDO Y ORTEGA, ACUTAL SUBDELEGADO EN EL PARTIDO DE
TEOTITLAN, EN LA PROVINCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR GENERAL DE RENTAS REALES DE LA
INTENDENCIA DE GUANAJUATO, SEBASTINA BERNARDO CARRERTERO DE LA QUINTANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 25, f. 2.
EMISARIOS. COMUNICANDO LO QUE DEBE OBSERVARSE CON TODA CLASE DE PRECAUCIONES A LOS
QUE REMITA A LAS AMERICAS, LA NACION FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 26, f. 1.
VIRREYES. ORDENANDO DAR LAS GRACIAS A LOS QUE CONCURRIERON A LA PRISION DEL EXMO.
SR. JOSE DE ITURRIGARAY, APROBANDO LA REMISION DE ESTE A ESPAÑA, ASI COMO LA ENTREGA
DE SOCORROS PARA SU MANUTENCION CON OTRAS PROVIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 27, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO AL EXCELENTISIMO E ILUSTRISIMO SR. ARZOBISPO FRANCISCO XAVIER
DE LIZANA, EL NOMBRAMIENTO DE VIRREY, ASI COMO TAMBIEN CAPITAN GENERAL DE NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 28, f. 2.
VIRREYES. ORDENANDO PONER EN POSICION DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, AL EXMO, E
ILUSTRISIMO ARZOBISPO DE MEXICO, FRANCISCO XAVIER DE LIZANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 29-1, f. 1.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ACUÑACION DE SEIS MIL
MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, CINCUENTA Y SEIS PESOS, Y TRES R LA REAL
CASA DE MONEDA DE MEXICO DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 30, f. 1. REOS
DE ESTADO. ADVIRTIENDO QUE EL CORONEL JORGE GAVLAN, QUE ESTABA NOMBRADO SRIO. DE
CAMARA DEL VIRREINATO, HA RESULTADO UN TRAIADOR, POR LO QUE ORDENA QUE NO SE LE DE
POSESION DEL EMPLEO PIDIENDO QUE SE LE APREHENDA Y ENVIE A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE
REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 31, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA COMUNICANDO LO SATISFECHO QUE SE ENCUENTRA S. M. , POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS POR FRANCISCO JOSE DE URRUTIA Y MONTOYA, REGIDOR PERPETUO DE
ESTA CIUDAD Y ORDENA SE LE MANIFIESTE ASI PARA QUE SOLICITE UN TITULO DE CASTILLA, U
OTRA CONDECORACION ANALOGA A SUS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 32, f. 2.
MINISTROS DE NEGOCIOS. DENOMINANDO MINISTROS DE NEGOCIOS EN LAS CORTES
EXTRANJERAS, ORDENANDO NO SE DE CREDITO A LOS PASAPORTES Y DOCUMENTOS QUE NO ESTEN
FIRMADOS POR ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 33, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DE LA PROVINCIA DE CHALCO QUE SE
ENCUENTRA PROXIMA A VACAR, AL SEÑOR RAMON MARIA DE VILLALVA, JUEZ SUBDELEGADO DE LA
VILLA DE JALAPA Y SU PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 34, f. 1. TABACOS. EN ATENCION A LOS SERVICIOS DEL INTENDENTE HONORARIO DE PROVINCIA MATEO DEL CASTILLO, ESPECIALMENTE EN LOS EMPLEOS DE CONTADOR Y ADMINISTRADOR GENERAL DE LA RENTA DE TABACOS EN MADRID, CONFIERE EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR GRAL. DE ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 35, f. 1. EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE SE TENGA EN CUENTA A PEDRO PLO, PARA ALGUNA VACANTE PROPORCIONADA A SUS 34 AÑOS DE SERVICIOS DE CONTADOR DE LA TESORERIA PRINCIPAL DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 36, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE SI ES CIERTO QUE SE LE RETUVIERON DOS CAJONES DE PAJUELAS EN LA ADUANA DE VERACRUZ, COMO GENERO ESTANCADO SIN SERLO EN REALIDAD, SE LE DEVUELVAN A SU PROPIETARIO ESTEBAN PEREZ, VECINO Y DEL COMERCIO DE MALAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 37, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO POR EL SEÑOR JOSE ITURRIGARAY, EN JUAN JOSE NORIEGA Y VILLATRIGO, PARA LA PLAZA DE OFICIAL TESORERO DE LAS CAJAS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 38, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE CONFIERA A JOSE RAMON ROBLEJO Y LOZANO, LA COLECTURIA DE LA LOTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 39, f. 1. RELIGIOSOS. RELEVANDO DEL PAGO DEL DERECHO DE ALCABLA, A LAS JERGUETILLAS Y FRAZADAS QUE PARA SUS SIRVIENTES FABRICAN LOS PADRES CARMELITAS DE LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO, ASI COMO DE LAS PRIMERAS MATERIAS QUE PRODUCEN SUS HACIENDAS DEL POZO Y POETILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 40, f. 1. POLVORA. ORDENANDO QUE SE ABONEN POR LA RENTA DE LA POLVORA, NOVENTA PESOS, PARA GASTOS DE LA FUNCION QUE CELEBRAN A SUS STOS. PATRONOS EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 41, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA LICENCIA QUE SOLICITO PARA IR A SERVIR A ALGUNO DE LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESPAÑA AL CORONEL CARLOS DE URRUTIA ASEGURANDO QUE SU PERMANENCIA EN AMERICA ES MAS INTERESANTE A S. M. A CUYO NOMBRE SE LE DEN LAS GRACIAS POR EL CELO QUE ANIMO SU PRETENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1o. DE 1809. Vol. 201, exp. 42, f. 2. FAMILIA REAL. ORDENANDO QUE NO SE PERMITA DESEMBARCAR EN ESTE RIENO AL SR. CARLOS IV, NI A LA SRA. DOÑA LUISA DE BORBON, SIN EXPRESA ORDEN DEL SEÑOR FERNANDO VII, CUANDO ESTE SE ENCUENTRE LIBRE DE SU CAUTIVERIO O DE LA SUPREMA JUNTA CENTRAL QUE GOBIERNA EN SU NOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1o. DE 1809. Vol. 201, exp. 43, f. 1. FAMILIA REAL. ORDENANDO QUE SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA LLEGAREN A DESEMBARCAR LOS EX MONARCAS PADRES EN ESTE RIENO SE ASEGUREN SUS PERSONAS Y LAS DE SU SEQUITO, REMITIENDOLES A CADIZ, CON TODA CLASE DE CONSIDERACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 44, f. 1. INTENDENTES. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTEDENTE DE PROVINCIA A SEBASTIAN BERNARDO CARNERERO DE QUINTANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 45, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE OAXACA A MANUEL ANTONIO SARABIA, CONTADOR DE LA MISMA, Y ESTA VACANTE A PEDRO CREUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 46, f. 1.
ESCUADRA FRANCESA. COMUNICANDO QUE SALIO DE PUERTO DE BREST, ORDENANDO SE TOMEN PRECAUCIONES DE DEFENSA CONVENIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO, AL BRIGADIER VICENTE NIETO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 48, f. 1.
PENSIONES. ORDENADO QUE DEL FONDO DE LA CAJA ABONEN A MARIA DEL CARMEN ANUNCIBAY \$ 300. 00 DE LOS \$ 400. 00 QUE DISFRUTA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, Y QUE LOS PONGA A DISPOSICION DEL COMISIONADO DE AQUEL EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 49, f. 3.
ORDENADO QUE EN ESTE VIRREINATO SE COLECTEN CUANTOS CAUDALES SEA POSIBLE, HIPOTECANDO PARA SUS SATISFACCION Y LA DE LOS REDITOS, LOS RAMOS DE REAL HACIEDAQUE SE JUZGUEN CONVENIENTES. REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 50, f. 20.
MINIFIESTO DE ESPAÑA A EUROPA. REMITIENDO 20 EJEMPLARES DEL "MANIFIESTO DE LA NACION ESPAÑOLA A LA EUROPA". IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 51, f. 1.
COMERCIO. ORDENANDO QUE NO SE DISMINUYAN LOS DERECHOS REALES SOBRE COMERCIO, NI SE PERMITA EN LOS PUERTOS DE AMERICA, LA ENTRADA DE BUQUES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 52, f. 1.
CAUDALES. PREVIENDO QUE NO SE HAGAN REMISIONES DE CAUDALES A BORDO DE BARCOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 53, f. 2.
EXPEDICION MARITIMA DE LA VACUNA. ORDENANDO QUE A LOS NIÑOS QUE VINIERON EN ESTA EXPEDICION SE LES ATIENDA Y COLOQUE CONFORME A SU INTELIGENCIA Y A LAS VENTAJAS QUE OFREZCAN, ASI COMO TAMBIEN ORDENA QUE SE LES QUITA DEL HOSPICIO DE NIÑOS EXPOSITOS EN DONDE INDEBIDAMENTE FUERON COLOCADOS; SEÑALANDO UNA PENSION PARA EL HIJO DE LA RECTORA DE LA EXPEDICION ISABEL CENDALLA Y GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 54, f. 2.
CONFISCACIONES. REMITIENDO LISTA DE LOS ESPAÑOLES QUE SIGUIERON AL REY DE FRANCIA PREVINIENDO QUE SE LES EMBARGUEN SUS PROPIEDADES EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 55, f. 1.
INTENDENTES. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTEDENTE DE PROVINCIA AL CONTADOR DE LA ADUANA DE MEXICO, AGUSTIN PEREZ QUIJANO, OFRECIENDO AL MISMO TIEMPO MEJORARLE DE DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1809. Vol. 201, exp. 56, f. 2. MARINA.
COMUNICANDO HABER PERMITIDO A LA NACION INGLESA ENVIAR AL PUERTO DE VERACRUZ UNA FRAGATA DE GUERRA, CON EL OBJETO DE SACAR DINERO A TRUEQUE DE LETRAS DE CAMBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 57, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE AL AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SANTIAGO DE QUERETARO, CAPITAN FRANCISCO CAMUÑEZ, SE PROPONGA PARA UNA SARGENTIA MAYOR VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 58, f. 1. VIRREYES. CONCEDIENDO AL VIRREY DE MEXICO FIRMAR CON FACSIMILE EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 59, f. 3. RELIGIOSOS. REMITIENDO MEMORIAL DEL MINISTRO FR. MIGUEL HIDALGO DEL ORDEN DE PREDICADORES, EN QUE SOLICITA SE LE NOMBRE CONSULTOR TEOLOGO Y CANONISTA DE ESTA CAPITANIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1809. Vol. 201, exp. 60, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE NO SE EXIJAN DERECHOS SOBRE SEIS MILLONES DE PESOS, A LOS CAUDALES QUE SE PERMITIO SACAR DE ESTA AMERICA A LA GRAN BRETAÑA, A TRUEQUE DE LETRAS DE CAMBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1809. Vol. 201, exp. 61, f. 1. TESTAMENTARIAS. PREVINIENDO QUE NO SE OTORGUEN TESTAMENTOS POR JUECES A FALTA DE ESCRIBANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 62, f. 2. INSTRUYENDO SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LOS ANGLO-AMERICANOS SOBRE LEVANTAMIENTOS DE TROPAS, Y DICTA LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN TAMARSE CONTRA CUALQUIERA INVASION ENEMIGA. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 63, f. 1. INTENDENTES. ORDENANDO QUE EL INTENDENTE DE ESTA PROVINCIA, FRANCISCO MANUEL DE ARCE, REGRESE INMEDIATAMENTE A ESOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 64, f. 1. INTENDENTES. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DE RENTAS REALES, EJERZAN LA OACTIVA QUE LES CORRESPONDE POR LA LEY 2a. TIT. 3o. , LIB. 8o. Y DEROGO LA ORDENANZA DE INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 65, f. 1. ALCABALAS. ORDENADO QUE SE REMITA A ESPAÑA, AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, JUAN BOISEELLE, ASEGURANDO LOS REALES INTERESES Y DEJANDO EN ESTE DESTINO PERSONA DE LA CONFIANZA DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 66, f. 1. EXTRANJEROS. ORDENANDO LLEVAR A EFECTO LA LEY 9, LIB. TIT. 27 DE INDIAS Y QUE SE REMITAN A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO, TODAS LAS PERSONAS SOSPECHOSAS QUE NO ESTEN DECIDIDAS POR LA JUSTA CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 67, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO LA PENSION DE OCHENTA PESOS A CADA UNO DE LOS TRES HIJOS DE MARIA DEL AMPARO TAMARIZ, VIUDA DEL BRIGADIER FRANCISCO XAVIER LASALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 68, f. 1. COMPAÑIA DE FILIPINAS. COMUNICANDO HABERSE RESUELTO CREAR UNA NUEVA DIRECCION PARA GOBIERNO DE DICHA COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 69, f. 1.
GOBIERNOS. ESTABLECIENDO QUE LOS GOBIERNOS QUE REUNEN INTENDENCIA Y HAN SIDO POR TIEMPO ILIMITADO. QUEDEN FIJADOS EN ADELANTE AL TERMINO DE 5 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 70, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO ENTREGAR POR LAS CAJAS DE MEXICO, TRES MILLONES DE PESOS FUERTES, AL H. SR. ANTONIO COCHRANE, COMISIONADO POR EL H. SR. FRERE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. BRITANICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 71, f. 2.
TESTAMENTARIAS. ORDENANDO QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA TESTAMENTARIA DE SEBASTIAN BATLLE, VECINO DE VERACRUZ PARA SATISFACER A VARIOS COMERCIANTES DE CATALUÑA, UN DESCUBIERTO QUE LES QUEDO DEBIENDO EN LAS COMISIONES MERCANTILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 72, f. 2.
EXPEDICIONES. COMUNICANDO LAS RESOLUCIONES TOMADAS SOBRE LAS QUEJAS QUE PRESENTAN LAS CASAS DE GORDON Y MURPHY, REID IRVING Y COMPAÑIA, SOBRE NO HABERSELES CUMPLIDO LA CONTRATA CELEBRADA CON LA CAJA DE CONSOLIDACION EN DIVERSOS PUNTOS CUYOS EXPEDIENTES DIVERSOS PUNTOS CUYOS EXPEDIENTES SE MANDAN REMITIR INFORMANDO A S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 73, f. 1.
TABACOS. ORDENANDO QUE AL VISITADOR DE LA RENTA DE TABACOS EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, MANUEL DE LA SIERRA, SE LE RESTITUYA A SU EMPLEO EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES, AMONESTANDOLO PARA QUE NO VUELVA A RECAER EN NUEVA INSUBORDINACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 74, f. 1.
PENSIONES. AUTORIZANDO A LOS OFICIALES MAYORES DE LA SRIA. DE HACIENDA DE INDIAS, PARA QUE PUEDAN CERTIFICAR LA FE DE VIDA DE MARIA GERTRUDIS UGALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 75, f. 1.
GOBIERNOS. ORDENANDO QUE SEAN RENOVADOS CADA 5 AÑOS, TODOS LOS GOBERNADORES E INTENDENTES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. POR ACUERDO DE S. M. REMITE UNA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JUAN BAUTISTA ESTELLER, SRIO. SUPERIOR DE ESTA CIUDAD, EN QUE SOLICITA LA SRIA. DEL VIRREYNATO; PIDIENDO QUE EL VIRREY CONTESTE LO QUE LE PAREZCA Y JUZGUE CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 77, f. 1. FISCAL DE LO CRIMINAL. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LO REPRESENTADO POR EL REGENTE DE AUDIENCIA DE ESTA, ORDENA QUE SE DISTRIBUYAN LAS COMISIONES, EN VIRTUD DEL PERJUICIO QUE OCASIONA A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, QUE EL FISCAL DE LO CRIMINAL TENGA LAS DEL DESAGÜE Y JUEZ SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1809. Vol. 201, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE AL TENIENTE DE CAZADORES BENITO MARQUEZ, DEL BATALLON DE INFANTERIA DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1809. Vol. 201, exp. 79, f. 1.
MATRIMONIOS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A PEDRO CREUX, ELECTO CONTADOR DE LA ADUANA DE OAXACA, CON MARIA DE LOS DOLORES MENDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 80, f. 1. JUNTA SUPREMA GUBERNATIVA DEL REINO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPREMA GUBERNATIVA DEL REINO, HECHO EN EL SERENISIMO SEÑOR MARQUES DE ASTORGA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 81, f. 1. MONTEPIOS. APROBANDO LA PENSION DE QUINIENTOS PESOS QUE SE CONCEDIO A MARIA FERNANDEZ DE CORDOVA, VIUDA DEL INTEDENTE DE OAXACA, ANTONIO Y PEIZAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1809. Vol. 201, exp. 82, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO A INFORME UNA QUEJA QUE ENVIARON A S. M. , LOS OFICIALES DE GUIAS, 1o. Y 2o. , DE LA ADMINISTRACION DE JALAPA, LUIS JOSE GARZON Y NARCISO DE ECHEGARAY, EN QUE SE REFIEREN A LOS PERJUICIOS QUE LES CAUSO EN SUS ASCENSOS EL VIRREY FELIX BERENGUER DE MARQUINA, PONIENDO DE CONTADOR INTERVENTOR A JOAQUIN DE CENDOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 83, f. 3. EMPLEOS. ORDENANDO DESTINAR CON OPORTUNIDAD AL OFICIAL INTERVENTOR DE TEMPORALIDADES IGNACIO MARIA DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 84, f. 1. PAPEL. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN LA COMPRA DE ESTE EFECTO A FRANCISCO ALMIRANTE Y JOSE MARTINEZ BARENQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 85, f. 1. COMERCIO. COMUNICANDO QUE AUNQUE EL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, NO PUEDA CONCEDER PERMISO A LOS COMERCIANTES DE ESA ISLA, PARA HACER EXPEDICION A VERACRUZ SE DEJE RETORNAR AL BUQUE "CAROLINA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 86, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE DESPUES DE ENTREGAR AL H. SR. ANDRES COCHRANE JOHNSTONE, LOS TRES MILLONES DE SU CONTRATA, Y SE EMBARQUEN LOS CAUDALES REMISIBLES SOBANTES EN LOS BUQUES DE GUERRA BRITANICOS DE SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 87, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS DOS AÑOS DE PRORROGA QUE CONCEDIO LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, A ANTONIO FIGUEROA PARA OBTENER LA CONFIRMACON DE LA COMPRA QUE HIZO DE LA ESCRIBANIA DE NUMERO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1809. Vol. 201, exp. 88, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN LA RENTA DE POLVORA Y NAIPES, AL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE GUANAJUATO FRANCISCO GOMEZ, AYUDANTE MAYOR DE DRAGONES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 89, f. 4. FRANCESES. COMUNICANDO EL VERDADERO ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENINSULA ESPAÑOLA, Y EL QUE PRESENTA EN EL DIA NUESTRA LUCHA SUPREMA ASI COMO LOS NEGOCIOS PUBLICOS DE EUROPA; TAMBIEN PREVINIENDO SE PUBLIQUE EN ESTOS DOMINIOS LO EXPUESTO PARA QUE SUS NATURALES SE PRECAVEN DE LAS MAQUINACIONES DEL ENEMIGO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1809. Vol. 201, exp. 90, f. 1. EMISARIOS DE NAPOLEON. PREVINIENDO QUE SI LLEGA A ALGUN PUERTO DE AMERICA, EL COMISARIO DE LA GUERRA MANUEL DE INCA YUPANGUY QUE CONTRIBUYO A LA ENTREGA DE LA PLAZA DE JACA, SE LE APREHENDA Y REMITA A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO, POR SER EMISARIO DE NAPOLEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 91, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE DEBE QUEDAR BIEN PUESTA LA OPINION MILITAR DEL MARISCAL DE CAMPO CONDE VELVEDER, ESPECIALMENTE EN EL PUBLICO Y SALIR LIBRE DEL MONASTERIO DE LA CARTUJA, PARA SER EMPLEADO EN EL DESTINO QUE SE TENGA POR CONVENIENTE, ASI QUE SE SOBRESEA LA CAUSA SEGUIDA CONTRA POR LA ACCION DEL 10 DE NOVIEMBRE PROXIMO PASADO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 92, f. 1. SUPERINTENDENCIA SUBDELEGADA DE REAL HACIENDA. APROBANDO LA DECLARACION DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE QUE LA SUPERINTENDENCIA SUBDELEGADA DE REAL HACIENDA, NO CORRESPONDE AL REGENTE PEDRO CATANI, SINO AL VIRREY INTERINO PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 93, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO POR CARTA DE 20 DE FEBRERO NUM. 3 RELATIVA A BUQUES QUE HAN ENTRADO Y SALIDO Y ESTABAN EN EL PROPIO PUERTO DE VERACRUZ, DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 94, f. 1. COMERCIO. COMUNICANDO QUE EL APODERADO DE LA CASA GORDON MURPHY, GUILLERMO GREGORY, PUEDE PERMANECER EN EL REINO TODO EL TIEMPO PRECISO PARA CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES QUE DICHA CASA HA HECHO A ESTE MISMO REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 95, f. 1. ARMADA. APROBANDO QUE LA COMANDANCIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE VERACRUZ SE CONCEDIESE AL CAPITAN DE NAVIO PEDRO SANZ DE LA GUARDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 96, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA MANERA DE REPARAR LA IGLESIA DE MERIDA YUCATAN, EN VIRTUD DE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL REVERENDO OBISPO Y CABILDO DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 96-1, f. 1. AUDIENCIAS. CONCEDIENDO HONORES DE OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, AL FISCAL DE LA DE GUATEMALA, JOSE YAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 97, f. 1. REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA ACUÑADA, Y DEMAS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, DURANTE EL AÑO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 98, f. 1. COMERCIO. PERMITIENDO LA ENTRADA DE UNA EXPEDICION EN EL PUERTO DE VERACRUZ, CON BUQUE Y BANDERA INGLESA POR VALOR DE \$ 500. 000. 00, Y POR CUENTA DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS, A CONSECUENCIA DE UNA INSTANCIA PRESENTADA POR SU DIRECTOR JUAN MANUEL DE GANDASEQUI, COMISIONADO EN LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 99, f. 1. REAL HACIENDA. COMUNICANDO HABERSE ENTERADO CON SATISFACCION, QUE LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA EN ESTAS CASAS MATRICES, PRESENTARON SU CUENTA DEL AÑO ANTERIOR AL TRIBUNAL DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 100, f. 1. CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE CESEN LAS PENSIONES IMPUESTAS SOBRE EL RAMO DE FEBLE DE ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, A EXCEPCION DE LA DEL PESO DIARIO CONCEDIDA A DOS HIJOS MENORES DE UN MINISTRO BENEMERITO ASI COMO A OTRO, TAMBIEN DE UN PESO DIARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 101, f. 1. MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS. APROBANDO EL EMPLEO DE CONTADOR DEL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS HECHO EN ESTEBAN DE ENCISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO DE LA CIUDAD DE PUEBLA HECHO EN JOSE MARIA BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 103, f. 1.
METALES. DA LAS GRACIAS POR LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR ESTE GOBIERNO PARA IR REMITIENDO EN BARCOS MERCANTES LOS COBRES QUE SE PUEDAN CONDUCIR PATRIOTICAMENTE PARA LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 104, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. APROBANDO LA DETERMINACION QUE SE TOMO, A INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE MINERIA, SOBRE QUE SE LE PAGUEN LOS REDITOS DE LOS DOS MILLONES DE PESOS, QUE PRESENTO EL AÑO DE 1793 Y 1794, PARA LAS ATENCIONES DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 105, f. 1.
CORREOS. ORDENANDO QUE SE TERMINE CON LA POSIBLE BREVEDAD, EL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE, RELATIVO A TOMAS DEL CANTO, ADMINISTRADOR DE CORREOS EN VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 106, f. 1.
MONTEPIO DEL MINISTERIO DE REAL HACIENDA. RESOLVIENDO QUE LA VDA. QUE PIERDE SU PENSION DEL MONTEPIO DEL MINISTERIO O DE REAL HACIENDA, POR HABER CONTRAIDO NUEVAS NUPCIAS, LA RECUPERE SI NO HA HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 107, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO HABER QUEDADO ENTERADO DE LA CANTIDAD DE CAUDALES CON QUE SE HAN SOCORRIDO A LA HABANA, PUERTO RICO Y FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 108, f. 1.
CONSOLIDACION. APROBANDO LA RESOLUCION DE REMITIR \$ 2,000. 000. 00 DE LA EXISTENCIA DEL RAMO DE CONSOLIDACION A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AGREGACION EN SU GRADO, AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA, AL TENIENTE DE LA MISMA ARMA DE LA CORONA, HILARIO FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 110, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA A ANTONIO VILLAMIL PARA AYUDANTE DE LA NOVENA BRIGADA DE MILICIAS, POR LA NECESIDAD QUE EXISTE DE PROVEER ESE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 111, f. 1.
RELIGIOSOS. REITERANDO QUE SE FORME Y SE MANIFIESTE RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS PRODUCTOS, GARGAS Y EXISITENCIA DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES ECLESIASTICAS, DE LAS GRACIAS CONCEDIDAS SOBRE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 112, f. 1.
CONSOLIDACION. DISPONIENDO QUE SE PASEN DEL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, A LA CAJA DE CONSOLIDACION, LOS \$ 400. 00 CONCEDIDIOS SOBRE AQUEL RAMO, A MARIA DEL CARMEN ANUNCIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 113, f. 2. JUNTA SUPREMA. ORDENANDO QUE SE RESTABLEZCA LA REPRESENTACION LEGAL Y CONOCIDA DE LA MONARQUIA EN LAS ANTIGUAS CORTES, CONVOCANDOSE LAS PRIMERAS EN TODO EL AÑO PROXIMO O ANTES, SI LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITEN; PROPONIENDO ASIMISMO MEDIOS Y RECURSOS PARA SOSTENER LA GUERRA EN QUE SE HALLA EMPEÑADA LA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. ENCARGANDO BAJO LA MAS SEVERA RESPONSABILIDAD, EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES ORDENANZAS DEL EJERCITO, QUE PROHIBEN SE ABONEN SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN LOS CUERPOS DEL EJERCITO A LOS INDIVIDUOS QUE NO TENGAN LA EDAD PREFIJADA EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 115, f. 2.
ZARAGOZA. DECLARANDO QUE SUS HABITANTES Y GUARNICION SEAN TENIDOS POR BENEMERITOS DE LA PATRIA, EN UN GRADO HEROICO Y EMINENTE, Y ORDENA TAMBIEN OTRAS PROVIDENCIAS DIRIGIDAS A RECOMENDAR A LA MEMORIA Y ADMIRACION DEL SIGLO PRESENTE Y DE LA POSTERIDAD EL VALOR, LA CONSTANCIA Y EL PATRIOTISMO DE AQUELLA PLAZA DE ZARAGOZA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 116, f. 2. COBRE.
APROBANDO QUE SE SUSPENDIESE LA COMPRA DE ESTE METAL, POR CUENTA DEL REY Y QUE PUDIESEN HACERLA LOS PARTICULARES, BAJO LA CONDICION DE SATISFACER EL REAL DERECHO DE ALCABALA DE 3 % EN LOS LUGARES DE SU INTRODUCCION Y NO SEGUN EL VALOR DE SU COMPRA Y VENTA, QUEDAN LIBRES DE TODO GRAVAMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 117, f. 2.
MILICIAS. ANULANDO LA ORDENANZA QUE SE PUBLICO EN EL AÑO DE 1792, PARA REGIMEN DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPUS, ORDENANDO SE OBSERVE DESDE LUEGO EN DICHO CUERPO LA ORDENANZA DEL AÑO DE 1769, IGUALMENTE PREVIENE QUE QUEDEN DEROGADAS Y SIN EFECTO LAS QUE SE EXPIDIERON PARA LOS REALES CUERPOS DE ARTILLERIA E INGENIEROS DESDE 1802 EN ADELANTE, ETC. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 118, f. 1.
CAUDALES. APROBANDO LA REMISION DE \$ 500. 00 PESOS QUE EL SR. DON PEDRO GARIBAY HIZO A PUERTO RICO, POR CUENTA DEL HABER DE DICHA ISLA, Y ESPERA LA CONTINUACION DE LOS SOCORROS QUE NECESITA, QUE SU MAJESTAD RECOMIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. RECOMENDANDO QUE A MANUEL DE TORRES, VDA. DEL BRIGADIER ANTONIO BONILLA, SE LE SEÑALE UNA PENSION SOBRE EL RAMO DE VACANTES ECLESIASTICAS DE ESTE VIRREINATO, SIENDO CIERTA LA POBREZA QUE DICE VIVIR LA INTERESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 120, f. 1.
LIBRANZAS. APROBANDO EL QUE SE HUBIERE MANDADO SUSPENDER EL PAGO DE DOCE LIBRANZAS, POR VALOR DE \$ 246,000. 00 QUE AL EFECTO PRESENTO EL CORONEL LORENZO DE ANGULO GUARDAMINO, GIRADAS A LA ORDEN DE MANUEL SIXTO ESPINOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 121, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE LA ORDENANZA DECLARA LOS GOCES DE MARINA QUE DESEMBARCADOS FUERA DEL DEPTO. SE RESTITUYEN A EL, Y QUE SE ALTERE ESTA LEY, COMO HA SUCEDIDO CON LA AYUDA DE \$ 4000. 00 QUE SE LE DIERON AL TENIENTE DE NAVIO MARTIN OLAVIDE PARA REGRESAR A SU DEPARTAMENTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 122, f. 1.
TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA, INGLATERRA E IRLANDA. REMITIENDO 16 EJEMPLARES DEL TRATADO DEFINITIVO DE PAZ, AMISTAD Y ALIANZA CELEBRADO ENTRE ESPAÑA, INGLATERRA E IRLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 123, f. 3. REOS DE ALTA TRAICION. REMITIENDO UNA LISTA DE PERSONAS QUE DEBIDO A SUS TRATOS CON LOS FRANCESES SON CONSIDERADOS COMO REOS DE ALTA TRAICION, Y SUJETOS A LAS PENAS A QUE SE HA HECHO ACREEDROES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 124, f. 3. REALES DECRETOS. REMITIENDO ADJUNTOS EJEMPLARES DEL REAL DECRETO, EXPEDIDO A FIN DE RESTABLECER LA REPRESENTACION LEGAL Y CONOCIDA DE LA MONARQUIA EN SUS ANTIGÜA CORTES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 125, f. 3. REALES DECRETOS. REMITIENDO EJEMPLARES DEL REAL DECRETO, QUE DECLARA POR REOS PRESUNTOS DE ALTA TRAICION A LOS OBISPOS, PRELADOS QUE DIRECTAMENTE HAYAN ABRAZADO EL PARTIDO DEL TIRANO USURPADOR. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 127, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A GERONIMO PIEDRA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA GERTRUDIS FERNANDEZ ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 128, f. 12. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA, INGLATERRA E IRLANDA. COMUNICANDO HABERSE CONCLUIDO EL TRATADO DEFINITIVO DE PAZ, ADMISTAD Y ALIANZA, ENTRE S. M. FERNANDO VII, Y EN SU REAL NOMBRE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, Y EL REY DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1809. Vol. 201, exp. 129, f. 1. ARMADA. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA INTERINAMENTE POR EL VIRREY, AL ALFEREZ DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, MATEO ALBORNOZ, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA ANTONIA DE ORTA Y ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 130, f. 1. COMERCIO. NEGANDO A MARIANO MALANCO, DEL COMERCIO DE CADIZ, LA PRETENSION DE QUE NO SE PERMITA A OTRA PERSONA SACAR AGUARDIENTE DE LA HABANA, E INTRODUCIR EN VERACRUZ, HASTA QUE EL REALICE LA GRACIA QUE SE LE CONCEDIO DE INTRODUCIR DE LA PROPIA HABANA CON DESTINO DE VERACRUZ Y CAMPECHE CINCO MIL BOCOYES DE AGUARDIENTE DE CAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 131, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL ABONO DE LAS DOS PAGAS DE TOCAS QUE EL VIRREY CONCEDIO A MARIA MAGDALENA BERROETA, VDA. DE MANUEL ATRISTAIN AYUDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 132, f. 2. MILICIAS. ANULANDO LA ORDENANZA QUE SE PUBLICO EN EL AÑO DE 1792, PARA REGIMEN DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPUS, ORDENANDO DESDE LUEGO OBSERVAR EN DICHO CUERPO, LA ORDENANZA DE 1769, TAMBIEN HACE OTRAS PREVENCIONES SOBRE LOS CUERPOS DE ARTILLERIA E INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 133, f. 1. SANIDAD. RESOLVIENDO QUE TODOS LOS ASUNTOS Y PROVIDENCIAS RELATIVAS A ESTE RAMO, VUELVAN A TENER EL CURSO POR EL MINISTERIO DE ESTADO Y JUNTA SUPREMA DE SANIDAD DEL CONSEJO REAL. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 134, f. 1. INTENDENCIAS. CONCEDIENDO LA INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE OAXACA, AL MINISTRO DE ESTAS CAJAS, GENERALES, JOSE MARIA LASO, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 135, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL MARISCAL DE CAMPO, MATEO PEREZ, ELECTO SUBINSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA DE NUEVA ESPAÑA, DESDE EL AÑO DE 1804, SE QUEDE EN CARACAS, DONDE SE HALLA SIRVIENDO LA COMANDACIA DE ARTILLERIA DE AQUEL DEPTO. Y QUE EL BRIGADIER JUDAS TADEO DE TORNOS QUE LA OBTIENE PASE A ENCARGARSE DE LA REFERIDA SUBINSPECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 136, f. 1. SUPERINTENDENTES SUBDELEGADOS. DECLARANDO QUE PERTENECE PRIVATIVAMENTE AL QUE EJERZA ESTE EMPLEO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA EL NOMBRAMIENTO DE MINISTRO QUE DIRIMA LAS DISCORDIAS EN LAS VOTACIONES DE EXPEDIENTES QUE SE VEAN EN DICHA JUNTA, Y QUE PUEDE CABER LA ELECCION EN UNO DE LOS CONTADORES MAYORES, O EN UNO DE LOS OIDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 137, f. 2. AGENTES DE JOSE NAPOLEON. COMUNICANDO QUE SE HAN DESPACHADO POR EL GOBIERNO INTRUSO DE JOSE NAPOLEON, VARIOS DE ESTOS INICUOS AGENTES, QUE NOMBRO CON EL OBJETO DE FOMENTAR EN LOS PUEBLOS DE AMERICA UNA REVOLUCION CONTRA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 138, f. 1. COMUNICANDO HABER NOMBRADO PARA MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A LUIS DE ONIS Y GONZALEZ. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. REALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 139, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE CUIDE DE QUE NO FALTEN LOS FONDOS DE ESTE RAMO DEL MINISTERIO DE S. M. EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 140, f. 3. CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS. REMITIENDO EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DE 25 DEL PRESENTE MES, POR EL CUAL SE CREA UN CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 141, f. 3. CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS. REMITIENDO EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DE 25 DEL PRESENTE MES, POR EL CUAL SE CREA UN CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 142, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EL CAPELLAN DE HONOR DE S. M. , MIGUEL OLIVAN, JUEZ DE LA REAL CAPILLA, TENIENTE DE VICARIO Y AUDITOR GENERAL DEL EJERCITO, QUE SE FUGO DE MADRID, CONTINUE EJERCIENDO LAS JURISDICCIONES ORDINARIA DE DICHA REAL CAPILLA Y LA ECLESIASTICA CASTRENSE. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 143, f. 1. EMPLEOS. PROMOViendo A GONZALO ZAMORANO CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA, PARA EL MISMO DESTINO EN LAS DE ACAPULCO POR FALLECIMIENTO DE MARIANO DE CLEMENTE Y PALACIO, A QUIEN ESTABA CONFERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 144, f. 1. COMERCIO. APROBANDO EL PERMISO QUE CONCEDIO LA PRESIDENCIA DE GUATEMALA CON VOTO CONSULTIVO DEL ACUERDO, A LA CASA DE GORDON Y MURPHY Y CIA. PARA SACAR POR EL PUERTO DE OMOA Y LLEVAR A JAMAICA, UNA PARTIDA DE AÑILES, CON LA CALIDAD DE SIN EJEMPLAR Y AFIANZADO LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 145, f. 1. INTENDENCIAS. CONFIRIENDO LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI, AL MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, MANUEL JACINTO DE ACEVEDO, VACANTE POR SALIDA DE MANUEL DE AMPUDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 146, f. 1. SUELDOS. ORDENANDO QUE POR ESTAS CAJAS MATRICES, SE PAGUEN A LOS HEREDEROS DE DIEGO MARTINEZ DE ARAQUE, REGENTE QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE MANILA, LA MITAD DE LOS SUELDOS QUE DEJO DE PERCIBIR DESDE EL AÑO DE 1780, CUANDO FUE A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 147, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A TODOS LOS MILITARES VETERANOS, LA GRACIA DE EXCEPCION DEL PAGO DE ALCABALAS, EN LAS ALMONEDAS QUE SE HAGAN DE SUS MUEBLES Y ROPA DE USO IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1809. Vol. 201.f EXPEDIENTE. 148, f. 1. LIBRANZAS. ORDENANDO QUE POR ESTAS CAJAS GENERALES, Y POR LAS DE VERACRUZ SE PAGUE BAJO LAS RESPONSABILIDADES INDISPENSABLES LAS QUE GIRE EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LUIS DE ONIS PARA PAGAR LOS FUSILES QUE SE LA HA MANDADO COMPRAR EN AQUEL PAIS Y REMITIR A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 149, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE HAN SALIDO DE INGLATERRA VARIAS EMBARCACIONES MERCANTES CON PRIMERA DIRECCION A SUS DOMINIOS ULTRAMARINOS, Y DESPUES A LOS DE ESPAÑA, PREVINIENDO QUE EN ESTE CASO SE CUMPLA CON TODO CUANTO ESTE DISPUESTO POR LAS LEYES DE ESTOS DOMINIOS Y POSTERIORES RESOLUCIONES A FIN DE EVITAR LOS PERJUICIOS QUE DE LO CONTRARIO RESULTARIAN AL COMERCIO NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 150, f. 5. REALES DECRETOS. REMITIENDO REAL DECRETO DE 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR MEDIO DEL CUAL SE CREO EL CONSEJO Y TRIBUNAL SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 151, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE VIENE DEL PUERTO DE BILBAO Y CADIZ, LA FRAGATA ESPAÑOLA "PURISIMA CONCEPCION" ALIAS "LA FRATERNIDAD", ORDENANDO QUE SE HAGAN LAS PREVENCIONES PARA ASEGURARSE DE LA REALIDAD DE SU CARGAMENTO Y EXAMINAR SI CONDUCE PAPELES SEDICIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 152, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO PARA LOS EMPLEOS DE COMANDANTE GENERAL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AL BRIGADIER, ANDRES LOPEZ Y SAGASTIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 153, f. 2. ARMADA. RESTABLECIENDO A SEBASTIAN RUIZ DE APODACA, EN EL DE JEFE DE ESCUADRA DE LA REAL ARMADA, DECLARANDOLE AL MISMO TIEMPO S. M. LIBRE DE TODO CARGO POR EL LINCENDIO QUE DISPUSO DE LA DE LA QUE MANDABA EN LA ISLA DE TRINIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 154, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO PARA LOS EMPLEOS DE COMANDANTE GENERAL, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AL BRIGADIER, ANDRES LOPEZ Y SAGASTIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 156, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR ANTONIO DE VILLA URRUTIA REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, EN LA QUE PRETENDE QUE SU HIJO MARIANO , CADETE DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE BUENOS AIRES, SE LE AGREGUE Y CON SU ANTIGÜEDAD A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 155, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. DECLARANDO Y CONCEDE SOBRE LAS VACANTES DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, A MARIA JOSEFA DOMAS, LA MITAD DE LA PENSION QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO E N EL MONTEPIO MILITAR DE ESTOS DOMINIOS SI HUBIERA TENIDO DERECHO A EL COMO HUERFANA DEL JEFE DE ESCUADRA JOSE DOMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1809. Vol. 201 EXP:-56-1, f. 1.
TRIBUNAL DE MINERIA. REMITIENDO A INFORME LA INSTANCIA PRESENTADA POR PEDRO GALINDO, CONSULTOR MINERO, DE ESTE TRIBUNAL DE MINERIA, EN QUE SOLICITA SE LE CON CEDA LA CRUZ SUPERNUMERARIA DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE SI ES ACREEDOR AL PREMIO DE 135 REALES QUE CON EL GRADO DE SUBTENIENTE SOLICITO MANUEL JOSE FERNANDEZ DE PALAZUELOS, AYUDANTE GARZON VETERANO DEL REGIMIENTO DE MILICIAS VETERANAS DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 158, f. 1.
MAESTRES DE PLATA. REPROBANDO LA ELECCION DE MAESTRE DE PLATA QUE HIZO EL ANTECESOR DEL VIRREY, DE MAURICIO SAGRISTA, EN EL NAVIO "SAN FRANCISCO DE PAULA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 159, f. 1.
PERIODICOS. COMUNICANDO QUE S. M. HA RESUELTO SE REMITAN A SUS POSESIONES ULTRAMARINAS, CUATRO MIL EJEMPLARES DE TODOS LOS PERIODICOS Y GACETAS QUE VAYAN SALIENDO, Y QUE SE DIRIGIRAN A LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PRESENTEN PROPUESTAS PARA LAS AYUDANTIAS DE LOS CUERPOS DE ESTE REINO, ASI COMO TAMBIEN QUE SE COMUNIQUE SI ES CIERTO QUE MARIANO ORTIZ, AYUDANTE DE UNO DE LOS BATALLONES DE MILICIAS DE NUEVA CREACION EN FILIPINAS SUFRE DE ATAQUES EPILEPTICOS QUE LE IMPOSIBILITAN PARA EMBARCARSE PARA SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 161, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO CARTA ORIGINAL DEL CAPITAN GENERAL DE LAS DOS FLORIDAS RELATIVA A LA ENTRADA DEL FRANCES OCTAVIANO D-ALVIMAR EN LAS POSESIONES DE S. M. , POR LO QUE PUEDE SER CONDUCENTE PARA LA FORMACION Y DECISION DE LA CAUSA EXPRESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO PARA LOS EMPLEOS DE COMANDANTE GENERAL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AL BRIGADIER, ANDRES LOPEZ Y SAGASTIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 163, f. 1.
ASESORIAS. REMITIENDO LA INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR DE LA CIUDAD DE MERIDA YUCATAN, EN QUE SOLICITA SE DIVIDAN EN DOS LAS DE GOBIERNO E INTENDENCIA DE AQUELLA CAPITAL, PARA QUE EN SU VISTA SE INFORME SI SERA ESTO CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RELEVO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, A NEMESIO SALCEDO, NOMBRANDO PARA SUBSTITUIRLE AL MARISCAL DE CAMPO, BENITO PEREZ, CAPITAN GENERAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 165, f. 2.
MARINA. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ, SE ENTREGUEN \$ 80,000. 00 A LA ORDEN DEL MINISTRO DE S. M. EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LUIS DE ONIS Y GONZALEZ, PARA LA COMPRA DE 12 GOLETAS QUE DESTINARANSE A CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 166, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RELEVO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, AL BRIGADIER NEMESIO SALCEDO, NOMBRANDO PARA SUCEDERLE EN EL MANDO AL MARISCAL DE CAMPO, BENITO PEREZ, CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, Y NOMBRANDO AL MISMO TIEMPO PARA SUBSTITUIRLE EN ESTA VACANTE, AL CORONEL LUIS DE ALAVA, GOBERNADOR DE LA CONCEPCION DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 167, f. 3. DONATIVOS. ORDENANDO QUE SE EXCITEN EN ESTOS DOMINIOS A SUS HABITANTES PARA QUE AUXILIEN CON DONATIVOS A LA METROPOLI, Y CONCURRAN POR ESTE MEDIO A SUS HEROICOS HECHOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 168, f. 2. EMPLEOS. DECLARANDO QUE POR REGLA GENERAL SE OBSERVE QUE CUANDO LOS JEFES QUE SIRVEN EN LOS DOMINIOS DE AMERICA, CESEN EN SUS RESPECTIVOS MANDO Y NO HUBIERE POSIBILIDAD DE EMBARCARSE PARA ESPAÑA, GOCEN EL SUELDO INTEGRO DE SUS EMPLEOS, HASTA QUE HAYA BARCO EN QUE PUEDAN HACERLO, Y DESDE ENTONCES EL DEL NUEVO EMPLEO O GRADO A QUE HAYAN SIDO PROMOVIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 169, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO LA REMISION A ESTE VIRREINATO DE 1,500 QUINTALES DE AZOGUE PARA LA MINERIA , EN MIL CAJONES EMBARCADOS EN LA FRAGATA "NUESTRA SRA. DEL AMPARO" PREVINIENDO QUE SE SATISFAGA SU FLETE A RAZON DE 15 REALES DE ESTA MONEDA POR CADA QUINTAL Y QUE SE DE CUENTA DE LA LLEGADA DE ESTE Y DEMAS BUQUES; ASI COMO LA CANTIDAD CONSUMIDA, DISTRIBUIDA Y EXISTENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 170, f. 1. CAUDALES. RECORDANDO LA REAL ORDEN DE 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN QUE SE ORDENA NO EMBARCAR CAUDALES A BORDO DE BARCOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 171, f. 2. LIBRANZAS. ORDENADNO QUE POR LA REALES CAJAS DE VERACRUZ, SE ENTREGUEN A JOSE RAMON DE MUJICA Y MANUEL SORZANO, MINISTROS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE TRINIDAD DE BARLOVENTO, LA CANTIDA DE \$ 3,887. 00 3 REALES, CON LOS INTERESES DEL 6 % QUE LES CORRESPONDEN, MITAD DE \$ 7,774. 00 Y 6 REALES, QUE DECLARO PERTENECERLES SEGUN LA CERTIFICACION LIBRADA EN 14 DE FEBRERO DE 1801.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 172, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE SUBINSPECTOR DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DE ESTE DEPARTAMENTO QUE SE HALLABA VACANTE POR FALLECIMIENTO DE MATIAS PEREZ, A JUDAS TADEO DE TORNOS QUE LO ERA DEL DE CARACAS, PROMOVIENTOLO AL MISMO TIEMPO A MARISCAL DE CAMPO DE SUS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 173, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS REMITIDAS POR EL ANTECESOR DEL VIRREY COMPRENDIDAS EN INDICES SEÑALADOS CON NUMEROS 1 AL 37 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 174, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS REMITIDAS POR EL ANTECESOR DEL VIRREY, COMPRENDIDAS EN INDICES SEÑALADOS CON NUMEROS 1 AL 37 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 175, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON TODO SU SUELDO A JOSE ZOZAYA, OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 176, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE PORTERO MARCADOR EN LAS CAJAS GENERALES
DADO A JOSE MARIA GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 177, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO DE LA ADUANA DE
VALLADOLID, CONCEDIDA A PEDRO MARTINEZ DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 178, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE VISTA DE LA ADUANA DE GUANAJUATO HECHO EN
MARIANO CAMACHO Y RIQUELME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 179, f. 1.
ALCABALAS. DECLARANDO QUE NO DEBEN DEVOLVERSE LOS DERECHOS DE ALCABALA QUE SE
COBRARON EN SEBO, CARNE SALADA O EN TASAJO, Y ARROZ, NI OTROS ALGUNOS EXIGIDOS COMO
LOS ENUNCIADOS ANTES DE LA PUBLICACION DE LA REAL ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1806 EN
QUE SE CONCEDIO LIBERTAD DE ALCABLAS A ESTOS ARTICULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1809. VOLUMEN. 201, exp. 180, f.
1. ARTILLERIA. CONCEDIENDO SUBTENENCIA EN LAS COMPAÑIA FIJAS DE ARTILLERIA EN EL
DEPARTAMENTO DE LA HABANA, A AGUSTIN DE URRUTIA, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A IGNACIO DEL CORRAL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
PUEBLA, EL PERMISO SOLICITADO PARA IR A LA PENINSULA ESPAÑOLA, CON EL FIN DE SERVIR EN
UNO DE SUS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1809. Vol. 201, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL VIRREY ANTECESOR, DE RETIRAR LOS
REGIMIENTOS PROVINCIALES QUE GUARNECIAN ESTA CAPITAL Y DEMAS POBLACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 183, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE A IGNACIO DE LEQUERICA Y GUTIERREZ, PRESBITERO NATURAL DE
LA REAL DE MINAS DEL FRESNILLO, OBISPADO DE GUADALAJARA, SE LE PROPORCIONEN
AUXILIOS, PARA QUE RETORNE A SU DOMICILIO DESDE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE HASTA NUEVA ORDEN SE HA SUSPENDIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA
SOBERANA DETERMINACION DE 29 DEL MES DE JULIO QUE DEROGABA LAS ULTIMAS ORDENAZAS. Y
REGLAMENTOS DE LOS REALES CUERPOS DE ARTILLERIA E INGENIEROS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE MIAHUATLAN, PROVINCIA DE
OAXACA, AL PORTAESTANDARTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PABIA, JOSE MARIA
ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 186, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO A FRANCISCO MONROY LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE
TEPEJI, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 187, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO A CRISTOBAL GUILLEN, LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE
PACHUCA, PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 188, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO A MARIANO RAMIREZ LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE HUEJOTZINGO, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 189, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO A JOSE CUEVAS, LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE LA COAHUAYANA, PROVINCIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 190, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO A MANUEL NAVAS, LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE SAN LUIS LA PAZ, PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 191, f. 1. HOJAS DE SERVICIOS. ORDENANDO QUE SE REMITAN A LA MAYOR BREVEDAD, LAS HOJAS DE SERVICIOS DE LOS JEFES Y EMPLEADOS EN EL DISTRITO DE ESTE MANDO, Y QUE SE MANIFIESTE EN ELLAS EL EMPLEO QUE PUEDA RECLAMAR DURANTE EL GOBIERNO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 192, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA, A JOAQUIN GUTIERREZ DE LOS RIOS, Y ORDENA TENER PRESENTE A SU HIJO MANUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 193, f. 1. MARINA. PREVINIENDO QUE SE ESTE ALERTA Y SE VIGILE ESTRECHAMENTE POR SI SE DIRIGE A ALGUN PUERTO DE ESTOS DOMINIOS UN PASAJERO QUE CONDUCE CON INSTRUCCIONES LA GOLETA ANGLOAMERICANA, QUE HA DE SALIR DE SAN SEBASTIAN, AL MANDO DEL CAPITAN A-HILL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 194, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, AL CORONEL LUIS DE ALAVA, QUE SERVIA EL GOBIERNO DE LA CONCEPCION DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 195, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL BRIGADIER DEMESIO SALCEDO, EL RELEVO SOLICITADO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE NUEVA ESPAÑA A RESTABLECER SU SALUD, HABIENDO CONFERIDO SU VACANTE AL MARISCAL DE CAMPO BENITO PEREZ, CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 196, f. 1. INTENDENTES. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE AL INTENDENTE DE ZACATECAS, FRANCISCO RENDON, ATENDIENDO A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 197, f. 1. CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO HABER RECIBIDO INDICE DE 13 DE MAYO DE ESTE AÑO, CON LAS REPRESENTACIONES QUE EN EL SE ACOMPAÑAN DESDE EL NUMERO 21 HASTA EL 33.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 198, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO AL INTENDENTE DE EJERCITO QUE FUE DE LAS PROVINCIAS DE CARACAS, JUAN VICENTE DE ARCE, LA LICENCIA DE UN AÑO PARA PERMANECER EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 199, f. 1. MILICIAS. APROBANDO DOS AÑOS DE LICENCIA CONCEDIDOS POR EL VIRREY ANTERIOR PARA IR A ESPAÑA, A JOAQUIN ARREDONDO TENIENTE CORONEL AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 200, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA POR EL VIRREY ANTERIOR, POR UN AÑO PARA A IR A ESPAÑA, AL TENIENTE CORONEL MARIANO CINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 201, f. 1. ESTADISTICAS. ORDENANDO QUE SE REMITA UN CALCULO PRUDENCIAL SOBRE LAS EXISTENCIAS DE PAPEL Y AZOGUE; PARA CALCULAR TAMBIEN, LOS RAMOS DE REAL HACIENDA, ASI COMO TAMBIEN SE ENVIEN LAS HOJAS DE SERVICIOS DE TODOS LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 202, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO VALVERDE, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA ROSARIO RODRIGUEZ DEL TORO, SIN QUE TENGA ESTA OPCION AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 203, f. 1. LIBRANZAS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ SE PAGUEN A JOSE RAMON DE MUJICA Y MANUEL SORZANO O A QUIEN LOS REPRESENTA \$ 3,887,00 Y 3 REALES, CON LOS INTERESES DEL 6% QUE LE CORRESPONDEN POR LA MISMA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 204, f. 1. RESGUARDOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS QUE PARA PLAZAS CON LOS RESGUARDOS DE ESTA CAPITAL SE HICIERON EN JOSE SOROA Y FRANCISCO ALLENDE, Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE DEBERAN OBSERVAR CON LA MAYOR EXACTITUD LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES CONTENIDAS EN LAS REALES ORDENES, COMUNICADAS PARA EL MEJOR GOBIERNO DE TODOS LOS RAMOS DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 205, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A RAMON DIAZ DE ORTEGA, TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA, PARA CASARSE CON MARIA DOLORES HERAS SOTO Y DAUDEVILLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 206, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS QUE LE REMITE AL ANTECESOR DEL VIRREY, COMPRENDIDAS EN LOS INDICES SEÑALADOS CON LOS NUMEROS DESDE EL 38 AL 71 INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 207, f. 1. ARMAMENTO. APROBANDO LA COMISION QUE PARA LA COMPRA DE FUSILES EN JAMAICA, SE CONCEDIO A JULIAN DE BUSTAMANTE; ASI COMO LA DISPOSICION DE SU GOBIERNO, Y PREVIENE QUE SE VEAN SI SE PUEDE ADQUIRIR MAYOR NUMERO DE ESTAS ARMAS, PARA REMITIRLOS INMEDIATAMENTE A LA PENINSULA, ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 208, f. 1. GUIA DE FORASTERO. ACUSANDO RECIBO DE UN PAQUETE QUE CONTIENE UN EJEMPLAR DE LA "GUIA DE FORASTEROS" DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 209, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LOS NAVIOS "SAN LEANDRO" Y "SAN RAMON", CON EL CONVOY DE SU ESCOLTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 210, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE DE CASTRO PALOMINO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PARA CASARSE CON JOSEFA DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 211, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON REPRESENTACIONES QUE LE ACOMPAÑAN DESDE EL NUMERO 34 HASTA EL 37.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 212, f. 1. SUPREMO CONSEJO DE GUERRA INTERINO. CONCEDIENDO AL BRIGADIER ANDRES LOPEZ DE SAGASTIZABAL, ELECTO PRESIDENTE DE GUADALAJARA, PLAZA INTERINA EN EL SUPREMO CONSEJO INTERINO DE GUERRA Y MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 213, f. 2. MARINA. DETERMINANDO EL NUEVO ARREGLO EN LOS APOSTADEROS DE MARINA EN AMERICA, REDUCIENDO LOS DEL PUERTO DE VERACRUZ Y SAN BLAS A LOS BUQUES Y EMPLEADOS PRECISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 214, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA POR EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, A JOSE GARCIA SUBTENIENTE DE CAZADORES DEL BATALLON DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ, PARA CASARSE CON ROSA JOSEFA VAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 215, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JUAN DE URGUIDE, TENIENTEN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, PARA CASARSE CON MARIA CONCEPCION CARDEÑA Y ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 216, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL DE PANES, TENIENTE CORONEL COMANDANTE DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ, PARA CASARSE CON ANA JOSEFA ZAVALETA Y RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 217, f. 1. ARMADA. CONFIRIENDO EL PUESTO DE MANDO EN EL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS, AL CAPITAN DE FRAGATA, JOSE JOAQUIN LABAYEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 218, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A PABLO PANTALEON DE TUERO, TENIENTE DE LA 2ª COMPAÑIA DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CON MARIA DE LOS DOLORES HERRIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 219, f. 1. COMERCIO. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON PARA NO ADMINTIR A FRANCISCO BRUZ Y SEBASTIAN ESTEVA, QUE A PRETEXTO DE EMIGRACION DE LA LUISIANA HABIAN LLEGADO A VERACRUZ CON LAS GOLETAS "ANA" Y "BIEN VENIDA", CARGADAS DE EFECTOS DE LICITO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 220, f. 1. INTENDENTES DE EJERCITO. ORDENANDO QUE SE ESTE PENDIENTE DE LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL INTENDENTE DON JUAN VICENTE DE ARCE Y QUE EN CASO DE HALLARLO CONVENIENTE O NECESARIO DISPONGA SU REGRESO A ESPAÑA ESTE O NO CUMPLIDO EL AÑO DE LICENCIA CONCEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1809. Vol. 201, exp. 221, f. 1. RELIGIOSOS. DANDO LAS GRACIAS CON PARTICULAR SATISFACCION POR EL ESMERO QUE SE HA MOSTRADO EN TAN IMPORTANTE CASO COMO ES LA REMESA DE CAUDALES, ASIMISMO AL REVERENDO OBISPO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 222, f. 1. CONFISCACIONES. PREVINIENDO QUE SE CONFISQUEN CUANTOS BIENES POSEA EN ESTE VIRREINATO, CIPRIANO SALINERO, QUE OLVIDANDO SUS MAS SAGRADOS DEBERES DE HONOR HA ADOPTADO VILMENTE EL PARTIDO DEL REY JOSE BANAPARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA SEPTIEMBRE 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 223, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE A MANUEL DE URQUIAGA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUIEN SOLICITA EL FRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 224, f. 1. ARMADA. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL GONZALEZ DE LA VEGA, ALFEREZ DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, PARA CASARSE CON MARIA DE LA LUZ LANDERO Y BAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 225, f. 2. MARINA. COMUNICANDO QUE EN EL PUERTO DE PASAJES SE ESTA EQUIPANDO CON TODA RAPIDEZ LA FRAGATA "TODOS SANTOS", AL MANDO DEL CAPITAN JOSE MIGUEL DE ERAUNCETA, CON CARGAMENTO DE FIERRO Y DESTINADO A MONTEVIDEO EN LA QUE VA TAMBIEN UNA CIRCULAR HECHA POR MIGUEL DE AZANZA, MINISTRO DEL INTRUSO JOSE BONAPARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1809. Vol. 201, exp. 226, f. 1. ALCABALAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA DECLARAR INCURSA EN EL DERECHO DE ALCABALA LA RENTA QUE HIZO MANUEL FERNANDEZ DE ARCIPRESTE, DE UNA HACIENDA SITA EN EL DISTRITO DE LA ADMINISTRACION DE CUAUTITLAN A FAVOR DE VICENTE GARCIA HUEZCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 227, f. 1. REMITIENDO ADJUNTA REPRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE LE ACOMPAÑAN, GARCIA DAVILA, EN LA QUE MANIFIESTA LAS CONTESTACIONES QUE HA TENIDO CON EL VIRREY INTERINO Y PIDE INFORMES SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 228, f. 1. POLVORA. APROBANDO NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON EN FELIPE ANTONIO ROCHA PARA ESCRIBIENTE DEL RAMO DE NAIPES EN LA RENTA DE LA POLVORA, Y SU VACANTE A JOAQUIN MATEO DE ECHAZARRETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 229, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA A CAMPECHE DE LA GOLETA AMERICANA, "FINANCIER", PROCEDENTE DE NUEVA ORLEANS, ASI COMO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS AL RESPECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 230, f. 2. AZOGUES. COMUNICANDO QUE POR ESTA SUPERINTENDENCIA DE AZOGUES Y CONTADURIA GENERAL DEL RAMO SE PROCEDA AL ARREGLO Y JUSTIFICACION CON QUE SE PROCEDIA AL REPARTO RESPECTIVO DE AZOGUES EN CADA MINA Y MINERO, SEGUN LA EXTRACCION Y BENEFICIO DE METALES, CON OBJETO DE EVITAR ARBITRARIEDADES; ASI COMO QUE APLIQUE AL R. ERARIO LO QUE PERCIBIA POR GRATIFICACIONES EL VIRREY JOSE DE ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 231, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO Y GOBERNADOR DE LA ISLA DEL CARMEN, CON MOTIVO DE LA SOSPECHA QUE INDUCIA EL HABER ARRIBADO A DICHA ISLA SIN OTRA PATENTE QUE UNA LICENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA GOLETA AMERICANA "CELESTINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 232, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR ESTE GOBIERNO EN ORDEN A NO ADMITIR A LA GOLETA AMERICANA "PLI" EN EL PUERTO DE VERACRUZ, PROCEDENTE DE BALTIMORE, CON CARGAMENTO DE ROPAS DE ALGODON Y LENCERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 233, f. 1. RELIGIOSOS. INSTRUYENDO LA INSTALACION DE UNA COMISION PARA EL DESPACHO DE LAS CONSULTAS DE LOS EMPLEOS SECULARES Y PROVISIONES ECLESIASTICAS DE AMBOS DOMINIOS A FIN DE QUE EN SU INTELIGENCIA DEN CUENTA DE TODAS LAS VACANTES QUE HUBIERE Y SUCESIVAMENTE VAYAN OCURRIENDO EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS Y JURISDICCIONES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 234, f. 1. INTENDENCIAS. APROBANDO LOS PROCEDIMIENTOS TOMADOS EN ORDEN A LA REMOCION DE LA INTENDENCIA DE OAXACA DEL TENIENTE LETRADO ANTONIO IZQUIERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 235, f. 1. ARMAMENTO. APROBANDO LAS DISPOSICIONES QUE SE TOMARON PARA PROVEER ESTE REINO DEL ARMAMENTO QUE LE FALTABA COMISIONANDO PARA EL EFECTO AL TENIENTE CORONEL, MANUEL MERINO PARA SOLICITAR FUSILES DEL GOBIERNO INGLES; PIDIENDO TAMBIEN UN ESTADO DEL QUE HAY EXISTENTE CON EXPRESION DEL QUE HAGA FALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 236, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO QUE SE REMITAN A ESA SUPERIORIDAD, LAS LISTAS DE ANTIGÜEDAD Y HOJAS DE SERVICIO, DE LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS QUE SE HAYAN EL DISTRITO MANDO DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 237, f. 3. REALES DECRETOS. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS SE TENGAN ENTENDIDOS Y CUMPLAN LOS REALES DECRETOS INSERTOS EN QUE S. M. HA TENIDO A BIEN CREAR EL CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 238, f. 1. REALES DECRETOS. COMUNICANDO LA CREACION DE UN CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS, COMPUESTO POR AHORA DE LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN ANULANDO EN CONSECUENCIA LOS ANTIGÜOS CONSEJOS, TRIBUNALES Y JUNTAS RESIDENTES EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 239, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE PONGAN EN CAJAS REALES ENVIEN A ESPAÑA TODAS LAS CANTIDADES PERTENECIENTES AL ELECTOR DE TREVERIS, Y PARA QUE SU TRANSPORTE SE HUBIEREN ENTREGADO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1809. Vol. 201, exp. 240, f. 1. ALCABALAS. NOMBRANDO PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE VERACRUZ A JUAN BOISELLE Y GALLARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 241, f. 1. ARMADA. CONCEDIENDO AL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA PLAZA DE ACAPULCO, Y LA CASTELLANIA DE SU REAL FORTALEZA, AL CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, JOSE IGNACIO DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1809. Vol. 201, exp. 242, f. 1. ADUCIENCIA DE MEXICO. CONCEDIENDO A CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL, DECANO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, Y MINISTRO ELECTO DEL SUPREMO CONSEJO DE ESPAÑA E INDIAS, LA GRACIA DE QUE PUEDA TRANSPORTAR A ESPAÑA, DESDE VERACRUZ, EN CUALQUIERA DE LOS NAVIOS QUE SALGAN PARA AQUEL PUERTO, UN GABINETE DE HISTORIA NATURAL QUE POSEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 243, f. 1. PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO. COMUNICANDO LAS GRACIAS QUE DA EL SECRETARIO DE LA SUPREMA JUNTA DE ASAMBLEA DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III, POR EL CELO QUE SE HA MANIFESTADO POR LOS INTERESES DE LA MISMA ORDEN, Y ACUSA RECIBO DE LA CUENTA Y CONOCIMIENTO DE LAS CANTIDADES COLECTADAS, PERTENECIENTES A ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 244, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA FIJO DE NUEVA ESPAÑA, RAMON DE SOTO, EL PASE QUE HA SOLICITADO EN SU PROPIA CLASE A UNO DE LOS CUERPOS DE ESTA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 245, f. 3. INGENIEROS. REMITIENDO EL REGLAMENTO DEL CUERPO DE INGENIEROS, PARA QUE CONFORME A EL SE ABONEN LOS SUELDOS RESPECTIVOS DE ACUERDO CON LO PREVENIDO EN EL REGLAMENTO DE 7 DE ENERO DE 1806.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 246, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL AUMENTO DE LA PENSION QUE DISFRUTA MARIA JOSEFA DE ECHEGARAY, VDA. DEL BRIGADIER DIEGO LASAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 247, f. 1. MILICIAS. NEGANDO MAYOR ANTIGÜEDAD AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, JOSE MARIA COSIO Y AVELLAN, QUE A MIGUEL SANTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 248, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL ADAN, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON JOSEFA ZEREZEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 249, f. 1. ARMADA. RELEVANDO AL CAPITAN DE FRAGATA JUAN BERNACI LOS DEMAS OFICIALES DE LA ARMADA, DESTINADOS A MANDARLES Y NOMBRA PARA SU REEMPLAZO AL TENIENTE DE FRAGATA. JUAN UZTARIZ. TAMBIEN DESTINA A MANILA AL TENIENTE DE NAVIO JOSE MANUEL TOBIAS POR EL TIEMPO DE 5 AÑOS PARA QUE SIRVA EN EL MANDO DE LA NAO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 250, f. 1. ARTILLERIA. NEGANDO A FRANCISCO PEREA, CAPITAN DE 2º QUE FUE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, SU RESTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 251, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE IGNACIO MONTENEGRO, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EL INDULTO SOLICITADO DEL DELITO DE DESERCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1809. Vol. 201, exp. 252, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. RESOLVIENDO QUE AL MAESTRO CERRAJERO FRANCISCO DE PAULA JURADO, SE LE ADMITA EN ELLA, CON UN SUELDO CORRESPONDIENTE A SU APTITUDES Y NO EL DE \$3,000. 00 QUE SOLICITO EL SUPERINTENDENTE DE DICHA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 253, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO AL MINISTRO DE REAL HACIENDA RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, EL PUESTO DE CONTADOR EN LAS CAJAS DE GUANAJUATO, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 254, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A SEBASTIAN BERNARDO CARNERO DE LA QUINTANA, GRADUADO DE INTENDENTE DE PROVINCIA Y ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA PROPIA INTENDENCIA DE DE GUANAJUATO, PLAZA DE CONTADOR, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 255, f. 1. EMPLESO. CONCEDIENDO A SEBASTIAN BERNARDO CARNERO DE LA QUINTANA, GRADUADO DE INTENDENTE DE PROVINCIA Y ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, PLAZA DE CONTADOR, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 256, f. 1. EMPLEOS. ATENDIENDO LOS MERITOS DE TOMAS DIAZ BERMUDO DE ORTEGA, CONTADOR DE LA ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, LE CONFIERE EL PUESTO DE ADMINISTRADOR QUE RESULTE VACANTE POR PROMOCION DE SEBASTIAN BERNARDO CARNERERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 257, f. 3. GUERRA CON DINAMARCA. REMITIENDO EJEMPLARES DE LA REAL CEDULA DE ESTA FECHA, EN QUE COMUNICA LA DECLARACION DE GUERRA A DINAMARCA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 258, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE SOCORRA CON CAUDALES A LA ISLA DE PUERTO RICO, EN LA MAYOR BREVEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 259, f. 1. CONFISCACIONES. ORDENANDO QUE SE VERIFIQUEN CONFISCACION CON TODOS LOS BIENES, CAUDALES EFECTOS Y DEMAS PERTENECIENTES AL MARQUES DE BRANCIFORTE, INDICANDO LAS PERSONA EN CUYO PODER PUEDEN ENCONTRARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 260, f. 1. TABACOS. REPROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN EL SEÑOR MIGUEL JOSE DE USI, OFICIAL DE GLOSA DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONTADOR DE LA FACTORIA DE TABACO DE PUEBLA AL OFICIAL 2/º DE DICHA FACTORIA ANASTACIO ALARCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 261, f. 1. CONFISCACIONES. ORDENANDO QUE SE HAGAN INMEDIATAMENTE EL SECUESTRO DEL MARQUESADO DEL VALLE, ASI COMO TODAS SUS PROPIEDADES AL DUQUE DE MONTELEON, MARQUES DEL VALLE, QUE SE ENCUENTRA EN PARIS DE EMBAJADOR DE JOAQUIN MURAT REY DE NAPOLES, PARA QUE SE PONGAN EN CAJAS REALES Y SE REMITAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 262, f. 1. MARINA. APROBANDO LA DETERMINACION TOMADA A PROPUESTA DEL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EL RELEVO DE LOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE MARINA DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, Y NOMBRA LOS INDIVIDUOS QUE POR AHORA DEBEN QUEDARSE SIRVIENDO EN EL HASTA QUE SE VERIFIQUE EL ARREGLO DE DICHO APOSTADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 263, f. 1. RELIGIOSOS. NOMBRANDO AL DR. PEDRO DE FONTE, PROVVISOR VICARIO GENERAL Y CURA DE ESTA IGLESIA METROPOLITANA, PARA LA CANONGIA DOCTORAL DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 264, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. CONCEDIENDO A CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL, DECANO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, Y MINISTRO ELECTO DEL SUPREMO CONSEJO DE ESPAÑA E INDIAS, LA GRACIA DE QUE PUEDA TRANSPORTAR A ESPAÑA, DESDE VERACRUZ, EN CUALQUIERA DE LOS NAVIOS QUE SALGAN PARA AQUEL PUERTO QUE DESIGNE, UN GABINETE DE HISTORIA NATURAL QUE POSEE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 265, f. 1. CONFISCACIONES. COMUNICANDO QUE HA TENIDO NOTICIA DE QUE CIPRIANO SALINERO, A QUIEN SE LE DEBEN DE SECUESTRAR TODOS SUS BIENES, TENIA EN PODER DEL FACTOR DE LA CIA. DE FILIPINAS EN VERACRUZ, \$ 70,000. 00 FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 266, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO QUE A BORDO DE LA FRAGATA "NUESTRA SRA. DEL AMPARO", ALIAS " LOS DOS HERMANOS", AL MANDO DE SU CAPITAN Y MAESTRE PEDRO RUIZ, CONDUCE DESDE ESA CIUDAD AL PUERTO DE VERACRUZ, MIL QUINIENTOS QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 267, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO QUE SE EXONERE AL GOBERNADOR DE LA MITRA DE ESTE ARZOBISPADO, DE SU PERSONAL ASISTENCIA AL CORO, PARA QUE SE PUEDA DEDICAR ENTERAMENTE AL GOBIERNO POLITICO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 268, f. 1. VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CESION DE SUS SUELDOS A FAVOR DEL ESTADO, HECHO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, POR LO QUE ENVIA EXPRESIVAMENTE GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 269, f. 1. VIRREYES. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LAS MAS EXPRESIVAS GRACIAS POR LA CESION DE SUS SUELDOS EN FAVOR DEL EDO. , PIDIENDO DATOS ASIMISMO DE LAS PERSONAS QUE SEAN ACREEDORAS A LA RECOMPENSA DEL GOBIERNO, ASI COMO TAMBIEN DE LAS QUE SU PRESENCIA EN AMERICA CAUSE MALESTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 270, f. 2. RELIGIOSOS. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN EL EXPEDIENTE SUSCITADO ENTRE EL CABILDO ECLESIASTICO Y EL VICARIO CAPITULAR DE VALLADOLID DE MICHOACAN SOBRE LA FORMACION DE TERNAS EN LAS OPOSICIONES A CURATOS, Y PROVISION INTERINA DE BENEFICIOS A LOS VICARIOS CAPITULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 271, f. 1. REALES DECRETOS. REMITIENDO AL ACTA Y REAL DECRETO, EN QUE SE ADMITE AL SR. GARAY, SU RENUNCIA DEL CARGO DE SRIO. GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESPAÑA, Y LE DECLARA POR LA PRESENTE BENEMERITO DE LA PATRIA Y EN ALTO GRADO DIGNO DEL APRECIO Y DE LA GRATITUD DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 272, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA CONDUCTA DEL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, EL NO HABER DADO CURSO A CUATRO DESPACHOS EXPEDIDOS PROVISIONALMENTE POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO, CONFIRIENDO DOS TENENCIAS Y DOS SUBTENENCIAS DE BANDERA, VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, RESOLVIENDO QUE SE LE REMITAN LAS PROPUESTAS DE ESTOS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1809. Vol. 201, exp. 273, f. 2. VACANTES MAYORES Y MENORES. CONCEDIENDO PENSION DE MIL PESOS FUERTES ANUALES SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A DOÑA MARIA JOSEFA HERMIDA Y MARIN, MUJER DE FELIPE DE LA TORRE Y PELLICER, ALGUACIL MAYOR DE LA REAL AUDIENCIA DE ARAGON, MARQUES Y SR. DE STA. COLOMA E HIJA UNICA DEL SR. BENITO RAMON DE HERMIDA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 274, f. 1. COMERCIO. AMPLIANDO EL PERMISO CONCEDIDO A LA COMPAÑIA DE FILIPINAS, EN LA REAL ORDEN DE 20 DE MAYO ULTIMO ORDENANDO QUE SE CONSIDEREN INCLUIDOS EN EL LOS GENEROS DE ALGODON QUE ESTABAN PROHIBIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1809. Vol. 201, exp. 275, f. 2. REALES DECRETOS. ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL SR. MARTIN DE GARAY, DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO DEL REINO, Y NOMBRANDO A PEDRO RIVERO, VOCAL DE LA MISMA JUNTA. REALES DECRETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1809. Vol. 201.f EXPEDIENTE. 276, f. 1. PENSIONES. COMUNICANDO QUE LAS CERTIFICACIONES FIRMANDAS POR EL REY EN TIEMPO QUE NO HABIA CONSEJO DE INDIAS, CONCEDIDAS A MARIA BONAVENTURA Y MARIA DEL PATROCINIO CHACON, PARA QUE COBRARAN PENSIONES SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, SON VALIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 277, f. 1. VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE ESTE VIRREINATO DEL SR. ARZOBISPO DE MEXICO, FRANCISCO XAVIER DE LIZANA Y BEAUMONT, CON FECHA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 278, f. 2. MILICIAS. ACEPTANDO DE JUAN VICENTE DE VEGA LA CANTIDAD DE 7 REALES DE VELLON DIARIOS PARA SOSTENER 10 SOLDADOS, ASI COMO OTROS 5, COMO PRESTADMO MIENTRAS DURE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 279, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS, HECHO EN MANUEL GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 280, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON ALEJANDRO SESSE PARA QUE SE LE PROPONGA PARA LA PRIMERA PLAZA DE VAQUE EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE ESTA CAPITAL, EN CONSIDERACION A LOS PARTICULARES MERITOS Y SERVICIOS DE SU EXTINTO PADRE MARTIN SESSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 281, f. 1. MILICIAS. ACEPTANDO DE JUAN VICENTE DE VEGAL LA CANTIDAD DE 7 REALES DE VELLON DIARIOS PARA SOSTENER 10 SOLDADOS, ASI COMO OTROS 5 COMO PRESTAMOS MIENTRAS DURE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 282, f. 1. CAJAS REALES. ACUSANDO RECIBO DEL TESTIMONIO FORMADO POR EL VIRREY ANTERIOR SOBRE LA EXTINCION DE LAS TRES CAJAS REALES DE PACHUCA, ZIMAPAN Y SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 283, f. 1. HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE CONTADOR DE EJERCITO, QUE SOLICITABA JOSE MONTER, TESORERO DE LA CAJA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 284, f. 1. SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A MANUEL CRUCES, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE CHETLA, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 285, f. 1. SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A TOMAS NIÑO DE CORDOBA PARA LA SUBDELGACION DE IZUCAR EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201.f EXPEDIENTE. 286, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDE LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE MEXICALCINGO, PROVINCIA DE MEXICO, A RAMON MAZANERAS Y MAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 287, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE NIEVES, PROVINCIA DE ZACATECAS, A JUAN DE AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 288, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TARETAN, PROVINCIA DE VALLADOLID, A MARIANO SOLORZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 289, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DE TEUTITLAN DE VALLE, PROVINCIA DE OAXACA, A FRANCISCO MELGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 290, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DEL CAMINO REAL BAJO, PROVINCIA DE YUCATAN, A TOMAS DE HEREDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 291, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE TOCHIMILCO, PROVINCIA DE PUEBLA, A MANUEL SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 292, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA A RAMON CEDEÑA, CANONIGO DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE GUADALAJARA, PARA QUE PUEDA PERMANECER EN ESPAÑA, HASTA QUE RESTABLEZCA SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 293, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE TESORERO GENERAL DE LA RENTAS DE TABACO, POLVORA Y NAIPES DE ESTE VIRREINATO CON LA DOTACION DE \$ 3,000. 00 ANUALES A FRANCISCO CASASOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 294, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO QUE EXISTEN NOTICIAS EN EL SENTIDO DE QUE EN PODER DE PEDRO MIGUEL DE ECHEVERRIA DE VERACRUZ, LA CANTIDA DE \$ 18,099. 00 PESOS FUERTES, UN REAL, PERTENECIENTES AL MARQUES DE CASA PALACIO QUE SIGUE EL PARTIDO FRANCES, Y EN CONSECUENCIA PREVIENE QUE SE HAGA PONER ESTA CANTIDAD EN LAS CAJAS REALES, PARA QUE LOS REMITAN A ESPAÑA EN PRIMERA OCASION

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 295, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CONTADOR EN LA ADUANA DE ZACATECAS, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE VILLAVICIOSA, ANTONIO CORBATON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 296, f. 3. GREMIOS. A CONSECUENCIA DE HABER REPRESENTADO A S. M. , EL MAESTRO MAYOR ALEJO PAZ, Y VEEDORES CAYETANO URRUTIA Y LUIS ANDRADE, EN SOLICITUD DE QUE SE LE INCORPORASE CON EL REAL ACUERDO DE MEXICO, SE OIGA INSTRUCTIVAMENTE AL AYUNTAMIENTO Y A OTROS CUERPOS SOBRE DICHA SOLICITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 201, exp. 297. NO EXISTE ESTE EXPEDIENTE FOJAS:

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 298, f. 6. MANIFIESTOS. REMITE EJEMPLARES DEL "MANIFIESTO DE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNATIVA DE ESOS Y ESTOS DOMINIOS A LA NACION ESPAÑOLA", EN QUE SE FIJAN LOS DIAS EN QUE SE DEBEN CONVOCAR LAS CORTES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 299, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. HABIENDO ACEPTADO LA RENUNCIA QUE HIZO DEL CARGO DE PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO, QUE INTERINAMENTE DESEMPEÑABA EL SR. CONCEDE ESTE PUESTO AL SR. FRANCISCO DE SAAVEDRA, ACTUAL SRIO. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 300, f. 1. JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNATIVA. NOMBRANDO PARA SU PRESIDENTE A SU VOCAL EL SERENISIMO SR. ARZOBISPO DE LA LEODICEA, EN ATENCION A HABER CONCLUIDO EL TERMINO DE SEÑALADO POR EL REGLAMENTO PARA DESEMPEÑARLO, EL SR. MARQUES DE ASTORGA. JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNATIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 301, f. 1. JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNATIVA. NOMBRANDO PARA SU PRESIDENTE A SU VOCAL EL SERENISIMO SR. ARZOBISPO DE LA LEODICEA, EN ATENCION A HABER CONCLUIDO EL TERMINO SEÑALADO POR EL REGLAMENTO PARA DESEMPEÑARLO, EL SR. MARQUES DE ASTORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1809. Vol. 201, exp. 302, f. 1. CONSEJEROS DE ESTADO. CONSERVANDO EN SU PLAZA EFECTIVA DE CONSEJERO DE ESTADO, CON EL SUELDO Y EMOLUMENTOS DE ELLA, MIENTRAS SE LE PROPORCIONA OTRO DESTINO CORRESPONDIENTE A PEDRO CEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1809. Vol. 201, exp. 303, f. 1. CORRESPONDENCIA. ORDENANDO QUE SE REMITA LA CORRESPONDENCIA DEL CONSEJO Y LA PERTENECIA AL MONTEPIO MILITAR, CON SOBRE DOBLE A LA VIA RESERVADA DE LA DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1809. Vol. 201, exp. 304, f. 1. TENIENTE GENERAL. DECLARANDO AL TENIENTE GENERAL JUAN CARRAFA, FIEL VASALLO, BUEN SERVIDOR DE LA PATRIA Y BUEN MILITAR, QUE HA SABIDO CUMPLIR EXACTAMENTE CON SU OBLIGACION EN EL MANDO DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS EN PORTUGAL POR LAS ORDENES QUE SE LE COMUNICARON, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 305, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE TODOS LOS EMPLEADOS EN GUERRA, SE PRESENTEN EN SUS RESPECTIVOS DESTINOS EN EL PRECISO TERMINO DE UN MES, DESDE EL DIA EN QUE SEAN REQUERIDOS, Y QUE LOS DE INDIAS SE PRESENTEN A EMBARCARSE DENTRO DEL MISMO TERMINO, CON APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACIENDOLO ASI, SE DARAN POR VACANTES SUS PUESTOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1809. Vol. 201, exp. 306, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE CON MOTIVO DE LA DESARROLADURA DEL BARCO DE GUERRA "SAN LEANDRO", EN SU NAVEGACION DE VERACRUZ AL DE LA HABANA; ORDENANDO QUE EL NOMBRADO "ALGECIRAS" SE DIRIJA LO MAS PRONTO POSIBLE A ESTE ULTIMO PUERTO, PARA TRANSPORTAR LOS FRUTOS Y CAUDALES QUE CONDUCE EL EXPRESADO "SAN LEANDRO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1809. Vol. 201, exp. 307, f. 1. MARINA. PIDIENDO NOTICIAS DE LAS EMBARCACIONES QUE SE HAN DESPACHADO DESDE LOS PUERTOS DE ESTE VIRREINATO CON NOTICIA DE LAS OCURRENCIAS DE ESPAÑA A LAS ISLAS FILIPINAS; ASIMISMO SE CONSIDERA QUE EL APOSTADERO DE MARINA DEL PUERTO DE SAN BLAS ESTARA MEJOR SITUADO EN ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 308, f. 2. REALES DECRETOS. REMITIENDO REAL DECRETO QUE CONTIENE VARIAS RESOLUCIONES PARA EVITAR EL ANTORPECIMIENTO QUE SUFREN ALGUNOS NEGOCIOS, RELATIVOS A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL DESPACHO POR LAS DIRECCIONES MALAS QUE LES DAN LOS INTERESADOS, A FIN DE FIJAR LAS VERDADERAS ATENCIONES DE LA SRIA. GENERAL SEGUN LA NATURALEZA DE SU INSTINTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 309, f. 1. JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNATIVA. INCLUYENDO UN EJEMPLAR DEL MANIFIESTO QUE ENVIA A LA NACION ESPAÑOLA, DANDO NOTICIA DE HABER RECONCENTRADO EN UNA SECCION COMUPESTA DE 6 PERSONAS AMOVIBLES, LA AUTORIDAD PRECISA PARA INTERVENIR Y DIRIGIR LAS GESTIONES DEL PODER EJECUTIVO Y SEÑALANDO AL MISMO TIEMPO EL DIA 1º DE ENERO DEL AÑO PROXIMO PARA LA CONVOCACION DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 310, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 200. 00 FUERTES SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, A MARIA ANDREA Y MARIA DE LA CRUZ VENTURA Y RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 311, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO CARBATON ELECTO CONTADOR DE LA REAL ADUANA DE ZACATECAS, DOCE MIL REALES DE VELLON A CUENTA DE SU SUELDO, ASI COMO QUE TAMBIEN SE LE SIGA ABONANDO EL QUE TENIA COMO TENIENTE DE DRAGONES DE VILLAVICIOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 312, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO AL MARQUES DE LAS HORMOZAS, PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, EN SUBSTITUCION DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1809. Vol. 201, exp. 313, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO AL MARQUES DE LAS HORMOZAS, PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, EN SUBSTITUCION DEL SEÑOR FRANCISCO DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1809. Vol. 201, exp. 314, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SEA SUSPENDIDA LA PENSION DE \$ 400. 00 QUE SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE VIRREINATO, TENIA ASIGNADA MARIANO BLANCAS, OFICIAL QUE FUE DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA E INDIAS, Y QUE ACTUALMENTE SIRVE AL GOBIERNO INTRUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 315, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR, POR EL VIRREY Y CAPITAN GENERAL A MARIA DE LA LUZ CUIEL, COMO VIUDA DEL CAPITAN RETIRADO Y AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, FELIPE VERISTAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 316, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS CONCEDIDAS A MARIA PALACIO, VDA. DEL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA JOSE ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 317, f. 1. MARINA. PRORROGANDO POR CUATRO AÑOS LA LIBERTAD DEL DERECHO DE EXTRANJERIA A LOS BUQUES DE CONSTRUCCION EXTRANJERA QUE PERTENECIENDO A ESPAÑOLES SE SE MATRICULASEN PARA EL COMERCIO DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 318, f. 1. ARMAS BLANCAS. ANULANDO LOS PERMISOS QUE CONCEDIO A PARTICULARES EL GOBIERNO ANTERIOR PARA QUE ESTABLECIEREN FABRICAS DE CUCHILLOS DE TODO GENERO EN ESPAÑA E INDIAS, Y PERMITE POR AHORA EL LIBRE COMERCIO DE LOS CUCHILLOS EXTRANJEROS A TODO NACIONAL QUE PUEDA INTRODUCIRLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 319, f. 7. PAZ ENTRE AUSTRIA Y FRANCIA. REMITIENDO EJEMPLARES DEL MANIFIESTO QUE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL GUBERNATIVA, DE ESOS Y ESTOS REINOS, PUBLICO EL 21 DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LAS NOTICIAS DE LAS PAZ CELEBRADA ENTRE AUSTRIA Y FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 320, f. 1. SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A ANTONIO PALA, PARA LA SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE MISANTLA, PROVINCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 321, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION POR EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, EN EL MONTEPIO MILITAR A MARIA JOSEFA VILLELA, VDA. DEL CAPITAN GRADUADO FRANCISCO DE SALES BOHORQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 322, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO SU RETIRO EN LA PLAZA DE LA HABANA, AL SARGENTO RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA, LORENZO ALESON, Y QUE LO DISFRUTABA EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 323, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR, POR EL VIRREY Y CAPITAN GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA, A MARIA DE LA LUZ CURIEL COMO VDA. DEL CAPITAN RETIRADO Y AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, FELIPE VERISTAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 324, f. 3. SUCESOS EN ESPAÑA. REMITIENDO UN RESUMEN DE LOS ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES OCURRIDOS EN LA METROPOLI, REFIRIENDO LAS COMISIONES QUE SE HAN OTORGADO PARA FORMAR UNA NUEVA CONSTITUCION, PREVINIENDO SE HAGA ENTENDER A TODOS LOS PUEBLOS PARA QUE SE DIRIJAN SUS VOTOS AL ALTISIMO POR EL ACIERTO Y PARA QUE AUXILIEN A LA MADRE PATRIA POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES A CONCURRIR A SU DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 325, f. 1. PAZ ENTRE AUSTRIA Y FRANCIA. REMITIENDO EJEMPLARES DEL MANIFIESTO DE LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO DEL REINO, CON MOTIVO DE LA PAZ ENTRE AUSTRIA Y FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1809. Vol. 201, exp. 326, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE AUN CUANDO OBTenga CESE DE SU SUELDO DE TENIENTE DE DRAGONES DE VILLAVICIOSA, A ANTONIO CORBATON, ELECTO CONTADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS, SE LE ABONE SU SUELDO DESDE EL DIA 30 DE OCTUBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1809. Vol. 201, exp. 327, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS CONCEDIDAS A MARIA PALACIOS, VDA. DEL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA JOSE ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1809. Vol. 201, exp. 328, f. 1. MARINA. COMUNICANDO QUE EN EL EXPEDIENTE PROMOVIDO EN EL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS, ENTRE AQUEL COMANDANTE Y EL MINISTRO DEL MISMO QUE TAMBIEN LO ES DE REAL HACIENDA SOBRE CONOCIMIENTO DE LA CAUSA DEL CONTRABANDO A BORDO DE LA FRAGATA "CONCEPCION", Y QUE DEBE PROCEDERSE CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 25 DE ABRIL DE 1795.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 329, f. 2. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO, ASI COMO INTENDENCIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ, AL BRIGADIER CARLOS DE URRUTIA, NOMBRANDOLE TAMBIEN SUBINSPECTOR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1809. Vol. 201, exp. 330, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE LAS BULAS DE LA STA. CRUZADA Y DE LAS CORRESPONDIENTES AL CONSUMO DE CARNES SALUDABLES, SE RESELLE EL NUMERO NECESARIO DE UNAS Y OTRAS, PARA REPARTIRLAS ENTRE LOS FIELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1809. Vol. 201, exp. 331, f. 2. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO, ASI COMO INTENDENCIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ, AL BRIGADIER CARLOS DE URRUTIA, JERE DE LA 1ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, CONCEDIENDOLE ASIMISMO EL PUESTO DE SUBINSPECTOR DE TODAS LAS FUERZAS VETERANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 332, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE SE SUPRIMAN TODOS LOS EMPLEOS NO NECESARIOS, ASI COMO QUE EN TODOS LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA SE OBSERVE LA MAYOR ECONOMIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1809. Vol. 201, exp. 333, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE TODOS LOS CUERPOS DEL EJERCITO, FORMEN CON FECHA 1º DE CADA MES, DOS RELACIONES ARREGLADAS A LOS FORMULARIOS DE ORDENANZA LA UNA DE LOS INUTILES DE RESULTAS DE ACCION DE GUERRA, ACREEDORES A INVALIDOS O DISPERSOS Y LA OTRA DE LOS QUE PREVIENE SU INUTILIDAD POR ACHAQUES HABITUALES O FISICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 334, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MARGARITA PEREZ, VDA. DEL TENIENTE FRANCISCO RAMIREZ, INTERPRETE QUE FUE DE LA PLAZA DE ALHUCEMAS, LA GRACIA DE CADETE PARA SU HIJO MAYOR, FRANCISCO DEL MISMO APELLIDO, EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE EN NUEVA ESPAÑA, CON GOCE DE ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1809. Vol. 201, exp. 335, f. 1. EXPEDICION MARITIMA DE LA VACUNA. COMUNICANDO QUE EL DIRECTOR DE LA REAL EXPEDICION MARITIMA DE LA VACUNA, FRANCISCO XAVIER DE BALMIS, MEDICO CIRUJANO HONORARIO DE CAMARA, REGRESE A ESTE VIRREINATO, PARA ASEGURAR LA PRORROGACION DEL FLUIDO VACUNO EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 336, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENGAN PRESENTES LOS SERVICIOS DE JOSE IGNACIO MANEYRO, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, QUE SOLICITABA EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1809. Vol. 201, exp. 337, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE FRANCISCO GUERRA DE MANZANARES, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, LA AGREGACION EN SU CLASE AL REGIMIENTO VETERANO DE DRAGONES DE ESPAÑA, COMO LO SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 338, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE CUANDO SE VERIFIQUE LA OFERTA QUE HIZO EL CORONEL DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE LAS 3 VILLAS, JOSE MANUEL DE CEBALLOS, SE REALICE LA GRACIA QUE SOLICITABA EN EL SENTIDO QUE SE CONFIRIESE EL EMPLEO QUE DESEMPEÑABA A SU HIJO JOSE MANUEL, CAPITAN DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 339, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE A SU DEBIDO TIEMPO SE TENDRA PRESENTE AL CORONEL IGNACIO GARCIA REVOLLO, COMANDANTE DE LA 8ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, QUE CON 48 AÑOS DE SERVICIOS, SOLICITABA EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 340, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE A BERNARDO ANTONIO CALDELAS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, QUE SOLICITABA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1809. Vol. 201, exp. 341, f. 1.
CASA DE MONEDA. CONFIRIENDO LA PLAZA DE CONSTRUCTOR DE PESOS DE ENSAYAR DE LA REAL
CASA DE MONEDA DE ESTE REINO, CARLOS MARIA MANOLINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1809. Vol. 201, exp. 342, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR INFORMADO S. M. DE LA NECESIDAD DEL JUZGADO DE MARINA QUE
SE HALLA ESTABLECIDO EN CAMPECHE, ASI COMO EL EXCESIVO NUMERO DE EMPELADOS QUE
TIENE AQUELLA COMANDANCIA MILITAR, POR LO QUE ORDENA QUE SE REDUZCAN A UNA
AYUNDANTIA DE DISTRITO BAJO LA DEPENDENCIA INMEDIATA DEL COMANDANTE DEL APOSTADERO
DE VERACRUZ, Y DESAPAREZCA EL TRATADO JUZGADO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1809. Vol. 201, exp. 343, f. 2.
EXPEDICION MARITIMA DE LA VACUNA, COMUNICANDO QUE EL DIRECTOR DE LA REAL EXPEDICION
MARITIMA DE LA VACUNA, FRANCISCO XAVIER DE BALMIS, MEDICO Y CIRUJANO HONORARIO DE
CAMARA, REGRESE A ESTE VIRREINATO, PARA ASEGURAR LA PRORROGACION DEL FLUIDO VACUNO
EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1809. Vol. 201, exp. 344, f. 1.
TENIENTES DE JERCITO. ORDENANDO QUE POR ESTA CAJAS REALES SE PAGUE A LA PERSONA CON
PODER Y FE DE VIDA DEL INTENDENTE GRADUADO DE EJERCITO, FABIAN FONSECA, EL SUELDO DE
30,000 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 345, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE A DON ANTONIO PADILLA, AYUDANTE MAYOR
VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA, QUE SOLICITABA EL FRADO
DE CAPITAN DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1809. Vol. 201, exp. 346, f. 1.
ARMAMENTO. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE CON ESTA FECHA SE DIRIJE AL CAPITAN GENERAL
DE LA ISLA DE CUBA, EN QUE COMUNICA DE ENTERADO, SOBRE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA
QUE SE SUSPENDIESE LA COMPRA DE 20,000 FUSILES EN FILADELFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 201, exp. 347, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO CON
REUNION DE LA SUBINSPECCION GENERAL DE LAS TROPAS DE BUENOS AIRES, AL BRIGADIER
VICENTE MARIA DE MUESAS, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1809. Vol. 201, exp. 348, f. 2.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. , DE LA NECESIDAD DEL JUZGADO DE MARINA QUE
SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN CAMPECHE, ASI COMO EL EXCESIVO NUMERO DE EMPLEADOS QUE
TIENE AQUELLA COMANDANCIA MILITAR, POR LO QUE ORDENA QUE SE REDUZCA A UNA AYUDANTIA
DE DISTRITO, BAJO LA DEPENDENCIA INMEDIATA DEL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE
VERACRUZ Y DESAPAREZCA EL CITADO JUZGADO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1809. Vol. 201, exp. 349, f. 2.
TABACO. NOMBRANDO PARA FACTOR DE LA VILLA DE CORDOBA, A JUAN DEL CAMINO, OFICIAL
MAYOR DE LA FACTORIA DE ORIZABA, CON EL SUELDO DE SU DOTACION SOBRE LA RENTA DEL
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 350, f. 1.
AZOGUE. COMUNICANDO QUE CON FECHA 11 DEL CORRIENTE SE HABIAN EMBARACADO EN EL
PUERTO DE CADIZ, CON DESTINO A ESTE REINO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN
QUINTALES, SETENTA Y CINCO LIBRAS DE AZOGUE, SUFICIENTE PARA TRES AÑOS; QUE SIN
EMBARGO LAS REMESAS SEGUIRAN ADELANTE PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 351, f. 1. PERIODICOS. ACUSANDO RECIBO DE OCHO EJEMPLARES DE LA GACETA QUE SE PUBLICA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 352, f. 1. PERIODICOS. ACUSANDO RECIBO DE LA "GACETA" QUE SE PUBLICA EN ESTE REINO, QUE EN NUMERO 18 DE EJEMPLARES SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 353, f. 1. VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE AVISO POR CARTA DE 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 354, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO POR CARTA DE 19 DE AGOSTO, NUMERO 4 DE ESTE AÑO, DE HABER ZARPADO DEL PUERTO DE VERACRUZ RUMBO AL DE CADIZ, EL NAVIO "SAN LEANDRO", CONDUCIENDO CAUDALES Y EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1809. Vol. 201, exp. 355, f. 2. INGLATERRA. COMUNICANDO QUE EL MINISTRO INGLES CERCA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, HABIA DADO A ENTENDER AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ESPAÑA ANTE ESE GOBIERNO DON LUIS DE ONIS Y GONZALEZ, QUE VARIOS ESPAÑOLES DE LAS COLONIAS Y EN ESPECIAL DE MEXICO PEDIAN LA PROTECCION DE INGLATERRA, EN CASO DE QUE ESPAÑA FUERA CONQUISTADA POR FRANCIA, LO QUE PREVIENE PARA EVITAR ESTA PROPAGANDA MALEFICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 356, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE LA PROVISION DE ESTANQUILLOS SE HAGA EN LOS DEPENDIENTES INUTILIZADOS DE LA RENTA O DE CUALQUIERA OTRA DEPENDENCIA DEL RAMO DE REAL HACIENDA QUE TENGAN SUELDO RESERVANDOSE S. M. LA APROBACION DE TALES NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1809. Vol. 201, exp. 357, f. 1. CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO ACUSE DE RECIBO DE INDICES DE 17 DE JULIO Y DE 19 DE AGOSTO ULTIMOS, DE CARTAS DUPLICADAS REMITIDAS POR EL VIRREY PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1809. Vol. 201, exp. 358, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON LAS REPRESENTACIONES QUE LE ACOMPAÑAN DESDE EL NUMERO 1 AL 12.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 359, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LOS HONORES DE OIDOR DEL SANTO OFICIO, DE ESTA CIUDAD DE MEXICO QUE SOLICITO EL LIC. IGNACIO GURAYA, CURA PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN PABLO DE LA MISMA, EN CASO DE QUE LE CONCEDIERA S. M. UN SITIO EN EL CORO DE ESTA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 360, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ACADEMICO HONORARIO DE DICHA ACADEMIA, HECHO EN FAVOR DEL TESORERO DE LA IGLESIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, MANUEL DE LA BARCENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1809. Vol. 201, exp. 361, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. PIDIENDO ACERCA DE LA INSTANCIA PRESENTADA POR PEDRO CATANI REGENTE DE ESTA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, EN QUE PEDIA HONORES DEL CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 362, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO DARA LAS GRACIAS POR LA CONTESTACION QUE SE DIO POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO, AL REVERENDO NUNCIO DE S. SANTIDAD EN EL BRASIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 363, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO. NEGANDO LA SOLICITUD QUE ELEVO LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO, SOBRE QUE SE REVOCASE EL NOMBRAMIENTO QUE EL SR. CARLOS IV, HIZO DE DIRETOR 2/o. DE PINTURA, EN ANTONIO ECHEVERRIA, PERO DICE QUE EN CASO DE NUEVA VACANTE SE PROVEA ESTA DIRECCION POR OPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1809. Vol. 201, exp. 364, f. 1. AGENTES SUBVERSIVOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. DE QUE UN SEÑOR NOMBRADO FRANCISCO BELMONT, CON INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO DE FRANCIA, TRATABA DE SALIR DE BURDEOS CON RUMBO A NUEVA ESPAÑA, Y LEVANTAR EN ARMAS A SUS HABITANTES EN FAVOR DE DICHO GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1809. Vol. 201, exp. 365, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE 19 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, CON LAS REPRESENTACIONES QUE LE ACOMPAÑAN DE LOS NUMEROS 1 AL 12.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1810. Vol. 202, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO GARIBAY, VIRREY INTERINO QUE FUE DE LA NUEVA ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 2, f. 2. EXTRANJEROS. COMUNICANDO QUE TIENE NOTICIAS DE QUE FRANCISCO BELMONT, PIENSA EMBARCARSE EN BOURDEOS CON RUMBO A ESTOS REINOS Y QUE SE PROCURE VIGIRLARLO MUY EXTRECHAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 3, f. 2. SUELDOS. DETERMINANDO EL SUELDO QUE DEBEN PERCIBIR LOS EMPLEADOS CIVILES EN CUALQUIER RAMO QUE SEA Y CUALQUIERA QUE SEAN SUS DESTINOS Y LOS MILITARES QUE NO ESTEN EN CAMPAÑA, DEJEN UN TANTO POR CIENTO PARA EL CASO QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 4, f. 1. SUELDOS. MANDANDO QUE SE CUMPLA LA ORDEN SOBRE QUE NO DEBE PAGARSE LOS SUELDOS DE DISTINTOS EMPLEOS EN UNA MISMA PERSONA Y LO MISMO EN CUANTO A PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 5, f. 1. MARINA. NO CONCEDE A DON JOSE DE TORRES, QUE SE LE REPONGA EN SU EMPLEO DE CAP. DE NAVIO, A PESAR DE LA RECOMENDACION DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL ABONO DEL PREMIO A QUE SE HIZO ACREEDOR EL SARGENTO QUE FUE DE ARTILLERIA DE LA NUEVA ESPAÑA, FRANCISCO ZARATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 7, f. 1. REALES CAJAS. CONFIRIENDO A DON JOSE ANTONIO CARVAJAL, LA PLAZA DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 8, f. 1. CUADRANTES DE DIEZMOS. ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REMITAN LOS CUADRANTES DE DIEZMOS DE AÑOS ANTERIORES QUE NO SE MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 9, f. 1. REALES CAJAS. CONFIRIENDO LA PLAZA DE MINISTRO CONTADOR AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO XIMENES DE SAAVEDRA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 10, f. 7.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL OFICIO Y DOCUMENTOS QUE TRATAN DEL RETIRO DEL SERVICIO MILITAR DE DOS CAPITANES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 6 DE 1810. Vol. 202, exp. 11, f. 2.
VIRREINATO DE N. ESPAÑA. NOMBRANDO SECRETARIO DEL VIRREINATO A DON MANUEL MERINO, POR VACANTE DEL INTERINO MANUEL VELASQUEZ DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 6 DE 1810. Vol. 202, exp. 12, f. 1.
PERMUTAS. APROBANDO LA PERMUTA QUE HARAN EL CAP. LAMBERTO LANUS Y MANUEL DE SIERRA VISITADOR DE LA RENTA DE TABACO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 6 DE 1810. Vol. 202, exp. 13, f. 1.
CORRESPONDENCIAS. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO COMPRENDIDA EN EL INDICE CON LOS NUMEROS DEL 72 AL 102.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 7 DE 1810. Vol. 202, exp. 14, f. 11.
DIPUTADOS. DE CORTES. ACOMPAÑANDO EJEMPLAR DE LA INSTRUCCION QUE DEBERA OBSERVARSE PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE CORTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 15, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO SUBDELEGADO DE MALINALCO A DON MARTIN JOSE DE SARABIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 16, f. 1.
DONATIVOS. AVISANDO QUE DON ANTONIO GARCIA JURADO, HACENDADO DEL PARTIDO DE CUAUTITLAN, HA OFRECIDO SATISFACER EL DONATIVO MIENTRAS DUREN LAS ACTUALES CIRCUNSTRANCIAS Y LA GUERRA EN LA NACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 17, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A DON JOAQUIN MARTINEZ Y PASTOR, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEOTITLAN DEL CAMINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 18, f. 13.
PRESTAMOS. COMUNICANDO LA NECESIDAD DE PEDIR A LOS HABITANTES DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, UN PRESTAMO DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA SOSTENER LOS GASTOS DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 19, f. 1.
PRESTAMOS. COMUNICANDO QUE LA SUPREMA JUNTA CENTRAL Y GUBERNATIVA DEL REINO APROBO EL PRESTAMO DE 20 MILLONES DE PESOS QUE HA MANDADO ABRIR EN NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 20, f. 10.
CIRCOS. CONCEDE LICENCIA AL CAP. ALEMAN FELIPE LAILSON, PARA CONTINUAR POR MAS TIEMPO EXPLOTANDO SU CIRCO DONDE EJERCE LA EQUITACION, ACEPTANDO LA OFERTA DE LA 5a. PARTE DEL PRODUCTO DE LAS FUNCIONES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 21, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS QUE COMPRENDE EN EL INDICE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 22, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE SE LE MANDO CON LOS NUMEROS 22 AL 51.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 23, f. 1.
VACUNA. MANDANDO QUE AL DR. FRANCISCO JAVIER DE BALMIS, DIRECTOR DE LA EXPEDICION CONTRA LA VIRUELA, SE LE ABONE POR LAS CAJAS DE MEXICO, EL SUELDO DE CUARENTA Y CUATRO MIL REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1810. Vol. 202, exp. 24, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA. INSERTANDO EL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE ESTE SUPREMO CUERPO COMPUESTO DE CINCO PERSONAS, UNA DE ELLAS POR LAS AMERICAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 25, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN DON ANTONIO LARRAÑAGA, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 26, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN MANUEL DE TAGLE, PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TENANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 27, f. 1.
LOTERIA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA VILLASEÑOR, PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA DIRECCION DE LA REAL LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. QUE SE TENGA PRESENTE LA SOLICITUD DE GRADO DEL TENIENTE CORONEL ANTONIO COLUMNA, JUEZ DE ACORDADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE AL TENIENTE MIGUEL PRIÑERO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA LA CIA. EN EL REGIMIENTO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE AL CAP. BALTASAR JUAREZ, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: ENERO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 32, f. 1.
MINISTERIO GRACIA Y JUSTICIA. ENTERADO QUE SE HABIAN TOMADO VARIAS DISPOSICIONES DE ACUERDO CON LA CONSULTA DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 33, f. 1.
DIPUTADOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADO DEL REINO Y VOCAL DE LA JUNTA SUPREMA EN DON MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 34, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA DETENCION DEL NAVIO SAN RAMON Y DE LOS CAUDALES QUE HA CONDUCIDO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. QUE SE FORME Y REMITA LA PROPUESTA DEL EMPLEO DE AYUDANTE DE LA 9ª BRIGADA DE MILICIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 36, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS 40 AL 56.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO AL ALFEREZ DE FRAGATA FRANCISCO GONZALEZ DE LA RIVA, PARA CASARSE CON MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ Y CALLEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE PROPONGA UNO DE LOS CAPITANES EFECTIVOS DE LOS CUERPOS VETERANOS DE CABALLERIA PARA PROVEER LA PLAZA DEL INDIVIDUO QUE LA SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE FRANCISCO COBIAN, VUELVA A SU EMPLEO DE CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE LAS FIANZAS SOLO DEBEN EXIGIRSE A LOS PAGADORES DE GASTOS, SEGUN LA NUEVA CONSTITUCION DEL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 41, f. 1.
SUBDELEGACIONES. REALTIVO A LA REPRESENTACION DE DON JOSE ANTONIO MEDIZ, DEL COMERCIO DE YUCATAN, EN LA QUE SOLICITA LA SUBDELEGACION DE LA VILLA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 42, f. 1.
TABACO. MANDANDO QUE SE PAGUE LA CANTIDAD QUE RECLAMA DE SUS SUELDOS AL VISITADOR DE LA RENTA DON LAMBERTO LANUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 43, f. 1. JUNTA CENTRAL. ENTERADO QUE FUE ELECTO DIPUTADO Y VOCAL DE LA JUNTA CENTRAL DON MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 44, f. 2.
ALCABALAS. DECLARANDO A LOS HABITANTES DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO, EXENTOS DEL PAGO DE ALCABLAS Y LIBRES TODAS LAS PRODUCCIONES DE PAGAR DIEZMOS POR DIEZ AÑOS ASI COMO TAMBIEN LES CONCEDE OTROS PRIVILEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1810. Vol. 202, exp. 45, f. 1. JUNTA CENTRAL. ENTERADO QUE FUE ELECTO DIPUTADO Y VOCAL DE LA SUPREMA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA DON MIGUEL DE LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1810. Vol. 202.f EXPEDIENTE. 46, f. 1. REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DEL INDICE DUPLICADO DE LAS REPRESENTACIONES CON LOS NUMEROS 38 AL 52.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1810. Vol. 202, exp. 47, f. 3.
CONSEJO DE REGENCIA. ACOMPAÑANDO UN DECRETO IMPRESO PARA QUE SE PUBLIQUE Y CIRCULE A FIN DE QUE SE ENTEREN DEL ESTABLECIMIENTO DEL MENCIONADO CONSEJO DE REGENCIA EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1810. Vol. 202, exp. 48, f. 1.
CONSEJO DE REGENCIA. COMUNICANDO QUE SE REMITEN EJEMPLARES DEL REAL DECRETO EN EL QUE SE ESTABLECE EL CONSEJO DE REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1810. Vol. 202, exp. 49, f. 3.
CONSEJO DE REGENCIA. AVISANDO QUE REMITE DOS EJEMPLARES DEL REAL DECRETO EXPEDIDO SOBRE LA FORMACION DEL MENCIONADO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 50, f. 1. REAL ARMADA. NOMBRANDO A DON GABRIEL DE CISCAR, JEFE DE ESCUADRON DE LA REAL ARMADA, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 51, f. 4.
CONSEJO DE REGENCIA. QUE HA NOMBRANDO MIEMBRO DE ESTE CUERPO A DON MIGUEL DE LARDIZABAL, EN CUYO LUGAR ESTABA ENCARGADO DON ESTEBAN FERNANDEZ DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 52, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA
REGENCIA POR LAS AMERICAS, A DON MIGUEL LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 53, f. 1.
MINISTRO DE LA GUERRA. NOMBRANDO PARA ESTE EMPLEO AL TENIENTE GRAL. DE LOS EJERCICIOS
DON FRANCISCO DE EGUIA, EN LUGAR DE DON ANTONIO CORNEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1810. Vol. 202, exp. 54, f. 1. REAL
ARMADA. CONCEDE LICENCIA AL TENIENTE GRAL. DE LA R. ARMADA, ANTONIO DE CORDOVA, PARA
PASAR A ESTABLECER EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1810. Vol. 202, exp. 55, f. 1. CASA
DE MONEDA. MANDANDO QUE SE NOMBRE UN GRABADOR PRINCIPAL EN LA CASA DE MONEDA DE
GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 56, f. 4.
CONSEJO DE REGENCIA. ACOMPAÑANDO EL REAL DECRETO QUE DECLARA INSTALADO EL CONSEJO
DE REGENCIA DESDE EL DIA 21 DEL MES DE ENERO PROXIMO PASADO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 57, f. 1.
CONSEJO DE ESTADO. QUE DEBIDO A LA ABANZADA EDAD DE DON BENITO RAMON DE HERMIDA,
CESA COMO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA Y LO NOMBRA
CONSEJERO DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 58, f. 1.
EMPRESTITOS. AVISANDO HABER MERECIDO LA REAL APROBACION DE S. M. QUE SE HAYA LANZADO
EL EMPRESTITO DE TRES MILLONES, MANDANDO QUE SE PREMIE A LAS PERSONAS QUE SE PREMIE
A LAS PERSONAS QUE SE DISTINGAN EN FACILITAR DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 59, f. 1.
TABACO. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA FOMENTAR LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 60, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA. PARTICIPANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DICHO CONSEJO,
SIENDO EL PRINCIPAL EL DE DON MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE COMO REPRESENTANTE DE LAS
AMERICAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 61, f. 1.
ENTERADO DE LO EJECUTADO EN LA CONDUCTA DEL CAP. INGLES MALING Y LAS CONTESTACIONES
TENIDAS POR ESTE. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 62, f. 1.
SUELDOS. MANDANDO QUE AL COMISARIO DE GUERRA CON HONORES DE ORDENADOR DON
FRANCISCO DELGADO, SE LE ABONE LO QUE LE CORRESPONDE DE CUANDO FUE TESORERO DEL
RAMO DE CONSOLIDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN SU CLASE EN EL REGIMIENTO DE LA CORONA AL
TENIENTE MANUEL DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 64, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA ACOMPAÑANDO EJEMPLAR SOBRE LA INSTALACION DE DICHO
CONSEJO, PARA QUE SE HAGA IMPRIMIR Y CIRCULAR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 65, f. 1.
VIRREYES. ACCEDIENDO A LA SOLICITUD DEL ANTERIOR VIRREY DON JOSE DE ITURRAGARAY, PARA QUE SE LEVANTE EL SECUESTRO DE SUS BIENES EXCEPTUANDO LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS DE FIANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1810. Vol. 202, exp. 66, f. 3.
COMISARIO DE REGENCIA. NOMBRANDO A DON JOSE LUYANO EN ESTE EMPLEO, DANDOLE INSTRUCCIONES PARA QUE PASE A LA NUEVA ESPAÑA HACER PROPAGANDA CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 67, f. 1.
CASAMIENTOS. CONCEDIENDO PERMISO A DON JUAN IGNACIO FERNANDEZ DE MUNILLA, PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA ORTIZ DE ROSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 68, f. 4.
CONSEJO DE REGENCIA. ACOMPAÑANDO EL DECRETO IMPRESO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DE REGENCIA, PARA SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 69, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON FRANCISCO VARELA Y SEIXAS PARA TESORERO DE FONDOS DE ACORDADA Y BEBIDAS PROHIBIDAS Y DON MANUEL DE SOTO GUERRERO PARA CONTADOR DE RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 70, f. 1.
SUELDOS. MANDANDO QUE A DON JOSE LUYANDO, OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DESPACHO DE MARINA, SE LE ABONE LO QUE RECLAMA POR LA COMISION QUE LLEVA A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 71, f. 6.
DIPUTADOS DE CORTES. ACOMPAÑANDO EL DECRETO QUE EXPIDO EL CONSEJO DE REGENCIA DONDE NOMBRA DIPUTADOS QUE DEBEN CONCURRIR A LAS CORTES EXTRAORDINARIAS, DANDO INSTRUCCIONES PARA LA ELECCION DE ESTOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 72, f. 1.
EMPLEADOS. QUE SE MANDE UN INFORME DETALLADO DE TODOS LOS SUJETOS QUE ESTAN DESEMPEÑANDO CARGOS Y EMPLEOS ECLESIASTICOS, POLITICOS, MILITARES Y DE R. HACIENDA (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 73, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE LOS TITULOS DE INTENDENTES, CONTADORES DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS, MINISTROS DE LAS CASAS DE MONEDA, DE REAL HACIENDA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE EXIGEN DESPACHO REAL SE IMPRIMAN Y EXPIDAN DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 74, f. 1.
MEDIA FIRMA. CONCEDE AL SEÑOR FRANCISCO DE EGUIA EL USO DE LA MEDIA FIRMA, EN LAS CEDULAS, ORDENES, PASAPORTES Y DEMAS QUE NO DEBEN LLEVAR LA DE S. M. Y DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 75, f. 1.
MEDIA FIRMA. CONCEDE AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS, MARQUES DE LAS HORMAZAS, EL USO DE LA MEDIA FIRMA EN OFICIOS, REALES ORDENES Y DEMAS PAPELES QUE NO TENGAN LA FIRMA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 76, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO DE LOS DONATIVOS COLECTADOS Y QUE SE DE LAS GRACIAS A TODOS LOS CONTRIBUYENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 77, f. 1.
ARTILLERIA. POR REAL DECRETO HA DECLARADO S. M. QUE LA DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA, QUEDE UNIDA AL MINISTERIO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 78, f. 1. REAL ARMADA. NO CONCEDE EL NOMBRAMIENTO QUE SOLICITA DON FRANCISCO RUIZ PUJADAS, OFICIAL 1º DEL CUERPO POLITICO DE LA ARMADA Y CONTADOR DEL APOSTADERO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 79, f. 1. ARMADA. CONCEDIENDO QUE EL CAPELLAN RETIRADO DE LA MARINA, PRESBITERO ALEJANDRO JORDAN; REGRESE A MEXICO, POR NO HABER MOTIVO PARA SU EXPULSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1810. VOLUMEN. 202, exp. 80, f. 1. EMPLEOA. NO CONCEDE EL TITULO DE CIRUJANO QUE SOLICITA DON CAYETANO MUNS, EN EL EJERCITO O EN EL HOSPITAL DE SAN ANDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 81, f. 1. SANIDAD. RESOLVIENDO LA JUNTA SUPREMA DE SANIDAD, QUE TODA EMBARCACION PROCEDENTE DE AMERICA, LLEVE A ESPAÑA SUS PATENTES DE SANIDAD DADAS POR LAS RESPECTIVAS JUNTAS DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 82, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO EL 28 DE NOVIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 83, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO A DON ANTONIO COLUMINA, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 84, f. 1. COMISIONES. ORDENANDO QUE EL COMISIONADO DON JOSE LUYANDO, SE LE ABONEN LOS GASTOS DE VIAJE POR LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 85, f. 2. QUE SE TRASLADEN A EUROPA, LOS INDIVIDUOS DEL MINISTERIO Y DEPENDENCIAS DEL RAMO DE R. HACIENDA CON QUE DEBIA QUEDAR DOTADO AL APOSTADERO DE SAN BLAS POR LAS RAZONES QUE EXPONE. SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 86, f. 2. VIRREYES. RELEVA DEL CARGO DE VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AL ARZOBISPO, NOMBRANDO EN SU LUGAR A LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1810. Vol. 202, exp. 87, f. 5. DIPUTADOS DE CORTES. ACOMPAÑANDO EL REAL DECRETO SOBRE NOMBRAMIENTOS DE DIPUTADOS DE AMERICA, PARA LAS PROXIMAS CORTES EXTRAORDINARIAS Y EL MANIFIESTO QUE TRATA DEL MISMO ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 88, f. 13. CONSEJO DE REGENCIA. AVISANDO QUE ACOMPAÑA VARIOS IMPRESOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA PENINSULA, DE LA CREACION DE UN CONSEJO DE REGENCIA Y DE LAS ULTIMAS DISPOSICIONES PARA ATACAR A LOS ENEMIGOS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 89, f. 7.
CONSEJO DE REGENCIA. ACOMPAÑANDO EL MANIFIESTO Y REAL DECRETO QUE SE EXPEDIO POR EL
CONSEJO SUPREMO DE REGENCIA DE LOS REINOS DE ESPAÑA E INDIAS, PARA QUE SE PUBLIQUE.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 90, f. 6.
REALES ORDENES. INSTRUYENDO DE LA VERDADERA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA NACION
ASI COMO LA MADERA DE DAR NOTICIAS CIERTAS A LOS HABITANTES DE CADA DISTRITO DE LOS
PROGRESOS DEL GOBIERNO CONTRA LOS ENEMIGOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EMPLEOS DE
TENIENTE CORONEL Y DEMAS QUE SE EXPRESAN EN LA ADJUNTA NOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL JOSE MARIA DE ARCÉS, SU AGREGACION EN
CLASE DE CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 93, f. 2.
VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. CONCEDIENDO EN PROPIEDAD EL EMPLEO DE SECRETARIO DEL
VIRREINATO A DON MANUEL VELASQUEZ DE LEON, OFICIAL 1º DEL MISMO, ASI COMO ASCENSO
CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1810. Vol. 202, exp. 94, f. 1.
VIRREYES. RELEVANDO DEL CARGO DE VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AL ARZOBISPO VIRREY EN
VISTA DE SU QUEBRANTADA SALUD, REMPLAZANDOLE LA REAL AUDIENCIA MIENTRAS SE NOMBRE
PERSONA PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 95, f. 1.
SUELDOS. QUE NO ES POSIBLE ABONARLE A DON FRANCISCO JAVIER DE BALMIS, CIERTA CANTIDAD
DE LAS CAJAS DE LA PENINSULA, SE LE ABONEN DE LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 96, f. 2.
CONSOLIDACION. DETERMINANDO QUE A LOS QUE FUERON EMPLEADOS POR ESTE RAMO SE LES
CONSERVEN SUS HONORES Y LA MITAD DEL SUELDO QUE SE LES ASIGNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 97, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO A DON ANTONIO BASOCO Y CASTAÑIZA, CONTADOR PRINCIPAL
HONORARIO DE EJERCITO Y VECINO DE MEXICO, LOS HONORES DE INTENDENCIA DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1810. Vol. 202, exp. 98, f. 1. HOJAS
DE SERVICIOS. RECOMENDANDO EL PRONTO ENVIO DE LAS HOJAS DE SERVICIOS DE JEFES Y
SUBALTERNOS QUE SE HALLAN EMPLEADOS EN EL DISTRITO DEL MANDO DEL VIRREY, PARA LOS
EFECTOS CONSIGUIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1810. Vol. 202, exp. 99, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDIENDO A DOÑA MARIA PANES, VIUDA DE FERNANDO JOSE
MANGINO, MINISTRO QUE FUE DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS, LA CANTIDAD DE SETECIENTOS
PESOS ANUALES QUE LES CORRESPONDEN DE VIUDEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 100, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A DON MARIANO ECHEGARAY GOBERNADOR QUE FUE DE LA COLONIA
DEL NUEVO SANTANDER, TODA LA PENSION QUE GOZABA SU MADRE, DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 101, f. 1. MARINA. APROBANDO LAS GRACIAS QUE A NOBRE DE S. M. SE DIERON A DON DOMINGO IGNACIO DE LARDIZABAL, TESORERO DE LA CONTRIBUCION COLECTADA A BENEFICIO DE LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LOS INDIVIDUOS DE LA ESCUADRA, QUE MURIERON EN UN COMBATE EN EL CABO DE FRACALGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 102, f. 1. CONSEJO DE REGENCIA. PRORROGANDO SEIS MESES MAS LA PRESIDENCIA DEL MENSIONADO CONSEJO, QUE POR DECRETO DE 1º DE FEBRERO DE ESTE AÑO ESTABA FIJADO EN UN MES SOLAMENTE, EVITANDOSE ASI DIFICULTADES EN EL SERVICIO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 103, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A MEXICO, A DON JERONIMO MARTIN DE BERNARDO, PORTERO DE CAMARA QUE FUE DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 104, f. 1. REAL ARMADA. CONCEDIENDO ALEJANDRO BOUYON, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, SU PASE EN CLASE DE AYUDANTE ALFEREZ DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 105, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE A DON AGUSTIN DE LA VIÑA, QUE DESEMPEÑE LOS ENCARGOS DE SECRETARIO Y AYUDANTE DEL TENIENTE GENERAL DON PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 106, f. 1. VIRREINATO DE LA N. ESPAÑA. DECLARANDO EN PROPIEDAD A DON MANUEL VELAZQUEZ DE LEON, OFICIAL 1º DE LA SECRETARIA, EL EMPLEO DE SECRETARIO DEL MISMO QUEDANDO SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE INTENDENTE DE LA AUDIENCIA DE MEXICO EN DON MANUEL MERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 107, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE QUE FUERON PROVISTOS LOS EMPLEOS DE OFICIALES VACANTES EN LOS CUERPOS VETERANOS DE MILICIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 108, f. 1. MILICIAS. QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ARTILLERIA ACORDO NOMBRAR A DON PEDRO LAGUNA, SUBINSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CARACAS Y QUE DON AGUSTIN GARCIA CARRASQUEDO, SE LE NOMBRO PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1810. Vol. 202, exp. 109, f. 2. MILICIAS. MANDANDO QUE SE LE REMITAN NOTAS CON LAS FECHAS EN QUE FUERON PROPUESTOS LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EXPRESANDO SUS DESTINOS Y ANTIGÜEDAD. RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1810. Vol. 202, exp. 110, f. 1. SECRETARIOS DE ESTADO. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA A DON NICOLAS MARIA DE SIERRA, FISCAL DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 111, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE PURUANDIRO, EN DON LEON ACHUTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 112, f. 2. MILICIAS. MANDANDO QUE POR EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA SE AJUSTE AL COR. TIMOTEO BIOURGE, COMANDANTE DE INVALIDOS DE SAN FELIPE Y CAP. QUE FUE DE DICHO REGIMIENTO Y SE PONGA A DISPONICION DE SU SOBRINA Y HEREDERA ROSALIA BIOURGE, EL ALCANCE QUE RESULTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 113, f. 1.
INDEMNIZACIONES. MANDANDO QUE SE INDEMNICE EL CAP. DE LA GOLETA MERCANTE
RETRIBUCION POR HABER ESCAPADO LA CORRESPONDENCIA DEL PUBLICO DE LOS ENEMIGOS DEL
GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 114, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y QUE COMPRENDEN
EN EL INDICE DEL 85 AL 116.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 115, f. 1.
RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE
TEMASCALTEPEC, EN DON JOSE COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 116, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON CAYETANO NORIEGA, PARA LA
ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE SAN JUAN DE ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 117, f. 1.
RENTAS REALES. CONCEDIENDO A DON JUAN JOSE BENAVIDES, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE
MARAVATIO EL FUERO DE VENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 118, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA ADUANA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 119, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MARIANO JOSE DE UREÑA, PARA LA PLAZA DE
OFICIAL 1º DE LA MESA DEL VIENTO DE LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 120, f. 1.
ADUANAS. NO CONCEDE A DON DIEGO DE GOITIA, OFICIAL 1º DEL DEPARTAMENTO DE GUIAS Y
CONFRONTACIONES DE LA ADUANA DE MEXICO LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 121, f. 1.
JUBILACIONES. QUE NO PUEDE CONCEDER JUBILACION QUE SOLICITA EL OIDOR DE LA AUDIENCIA
DE MEXICO, DON GUILLERMO DE AGUIRRE, ESPERANDO QUE CONTINUE A LA PATRIA EFICAZMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 122, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION A DON FRANCISCO MARIÑO, OFICIAL MAYOR DE LAS
CAJAS DE GUANAJUATO, POR ESTAR IMPOSIBILITADO PARA CONTINUAR EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 123, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE EJERCITOS, A DON JOAQUIN
MANIAU Y TORQUEMADA, CONTADOR GENERAL DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 124, f. 2.
VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA. AL REGENTE Y OIDORES DE LA R. AUDIENCIA DE MEXICO,
ORDENANDOLES SE ENCARGUEN DEL GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA, MIENTRAS SE NOMBRA
PERSONA PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 125, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION ANUAL DE SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS A DOÑA MARIA
GOMEZ, VIUDA DE RODRIGO RIQUELME, DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAP. DE MILICIAS PROVINCIALES CON AGREGACION AL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON JOSE MARIA FORTUNES RODRIGUEZ
DEL TORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE SIXTO PANES, CAP. DEL REGIMIENTO DE GRANADEROS A
CABALLO DE FERNANDO 7º, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y LA AGREGACION EN SU CLASE DE
CAP. DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 128, f. 1.
CORRESPONDENCIA. PARTICIPANDO QUE ENCARGO PARA LA REMISION DE LA CORRESPONDENCIA
PARA LA NUEVA ESPAÑA, A DON JUAN ANTONIO YANDIOLA, OFICIAL DEL ARCHIVO DE LA
SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO CON AGREGACION AL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE TRES VILLAS, AL CONDE DE LA PRESA DE XALPA, EN ATENCION A LOS A LOS
SERVICIOS MILITARES DE SU PADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. URBANAS. NO CONCEDE EL GRADO QUE SOLICITA DON JUAN BAUTISTA ECHENIQUE,
ALFEREZ DEL ESCUADRON URBANO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CADETE CON GOCE DE PREST Y SIN ANTIGÜEDAD EN EL
BATALLON FIJO DE VERACRUZ, A DON JOSE MARIA DEL CASTILLO, HIJO DEL TENIENTE DE FRAGATA
JOSE MARIA DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA IR A ESPAÑA, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO
DE DRAGONES DE ESPAÑA MARQUES DEL APARTADO Y AL TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE
INFANTERIA DE PUEBLA MANUEL GUTIERREZ DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 133, f. 1. REAL
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE REMITE DESPACHO DE FECHA 11 DEL CORRIENTE, EN DONDE
ENCARGA EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA, A LA MENCIONADA AUDIENCIA, MIENTRAS NOMBRE
PERSONA PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 134, f. 1.
MANDANDO QUE DON GABRIEL DE ITURBIDE E IZAETA, APODERADO DE LA REAL CIA. DE FILIPINAS,
QUEDE LIBRE DE LA ACUSACION QUE SE LE HACIA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 135, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A DON IGNACIO VIZCAINO SUBDELEGADO DEL PARTIDO DEL
REAL DE SAN MATIAS DE SIERRA DE PINOS DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 136, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A DON JOSE MARIA RIVAS, SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE LA
COSTA ALTA Y BAJA DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 137, f. 2.
ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLES. APROBANDO EL SECUESTRO DE CAUDALES DEL MENCIONADO
MARQUESADO DEL VALLE, POR HABERSE NEGADO EL GOBERNADOR Y JUEZ CONSEVADOR DEL
MISMO, A CONCURRIR VOLUNTARIAMENTE AL PRESTAMO DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 138, f. 1. VACUNA. ORDENANDO QUE SE ABONEN VIENTE MIL REALES VELLON AL MEDICO Y CIRUJANO HONORARIO DE CAMARA DON FRANCISCO XAVIER BALMIS, ENCARGADO DE VOLVER A NUEVA ESPAÑA, A PROPAGAR LA VACUNA CONTRA LA VIRUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 139, f. 1. SECRETARIOS DE ESTADO. NOMBRANDO INTERINAMENTE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO SUPERINTENDENTE GENERAL DE CORREOS Y DEMAS AGREGADOS A ELLA, AL SEÑOR EUSEBIO DE BARDAXI Y AZARA, (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 140, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON ANDRES KISS, CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA AGREGACION EN SU CLASE AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 141, f. 1. CORRESPONDENCIAS. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON FECHA 16 Y 23 DE DICIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 142, f. 1. PENSIONES. QUE SE CONTINUE PAGANDO LA PENSION QUE GOZA DEL MONTEPIO DE MINISTROS DOÑA FRANCISCA PUEYO DE URRIES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 143, f. 1. RELATIVO A LO QUE REPRESENTO EL COMANDANTE GRAL. DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS, DON JUAN SANCHEZ REMIREZ, DEL SOCORRO QUE RECIBIO DE N. ESPAÑA. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 144, f. 1. MILICIAS. QUE HA DADO CURSO A LA INSTANCIA DE DON MANUEL NEYRA CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, DONDE SOLICITA CANONGIA EN CUALQUIER CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 145, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO DE LA LLEGADA A VERACRUZ DEL NAVIO "ASIA" Y DE LAS REPARACIONES QUE SE LE PRACTICARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 146, f. 1. MILICIAS. QUE YA SE DIO CURSO A LA INSTANCIA DEL COR. DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, FRANCISCO MENOCAL, PARA QUE SE LE DE UNA CANONGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 147, f. 1. MILICIAS. AVISA HABER NOMBRADO BRIGADIER A JUAN CALVO DE LA CANTERA, CORONEL DE ARTILLERIA, EN OTRO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 148, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CAPELLAN RETIRADO DE LOS REALES EJERCITOS, MANUEL BARBERO Y VILLELA, EN LA QUE PIDE UNA PREVENDA EN LA CATEDRAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 149, f. 1. CONSEJO DE ESPAÑA E INDIAS. COMUNICANDO HABER DETERMINADO QUE SE AGREGUEN A DICHO TRIBUNAL, LOS MINISTROS DE TODOS LOS CONSEJOS QUE SE HALLEN EN CADIZ SIN EJERCICIO DE SUS PLAZAS DISFRUTANDO CON EL DE ESPAÑA E INDIAS LAS ANTIGÜEDADES Y DISTINCIONES QUE TENIAN EN SUS RESPECTIVOS TRIBUNALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 150, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO QUE LLEGO A ACAPULCO LA NAO DE FILIPINAS, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 151, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA FRANCISCA MACHADO, VIUDA DE DON AGUSTIN CLERC ALGUACIL MAYOR QUE FUE DE GIBRALTAR, PENSION DEL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 152, f. 2. BUQUES EXTRANJEROS. RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL CONSULADO DE MEXICO, SOBRE QUEJAS DE VARIOS MERCADERES POR LA LLEGADA DE UNA FRAGATA AMERICANA AL PUERTO DE GUAYMAS, CON PERMISO DEL COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 153, f. 2. EMPLEOS. DESAPROBANDO ALGUNOS NOMBRAMIENTOS Y NOMBRANDO LAS PERSONAS QUE MENCIONA EN DISTINTOS RAMOS DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 154, f. 2. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN ESTA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 155, f. 1. LOTERIA. QUE HA TENIDO A BIEN SEPARAR DEL EMPLEO DE DIRECTOR DE LA LOTERIA A DON JOAQUIN DE OBREGON, PARA QUE EN PRIMERA OCASION SE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 156, f. 1. SUELDOS. ENCARGANDO SE CUBRAN LOS SUELDOS QUE LE CORRESPONDEN A DON JOSE LUYANDO QUE TIENE UNA COMISION EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 157, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDE JUBILACION A DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DE MEXICO, EN VISTA DE SU ABANZADA EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1810. Vol. 202, exp. 158, f. 1. PENAS DE CAMARA. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO PARA MINISTRO DEL CONSEJO SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS Y PARA SUBDELEGADO GRAL. DEL RAMO DE PENAS DE CAMARA EN LOS DOMINIOS DE AMBAS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS A DON JOSE SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 159, f. 1. TRIBUNAL DE REPRESALIAS. COMUNICANDO HABERSE FORMADO DICHO TRIBUNAL, COMPUESTO POR LAS PERSONAS QUE MENCIONA EN LA REAL Cedula.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1810. Vol. 202, exp. 160, f. 1. PENSIONES. PREVINIENDO A DONDE SE REMITIRAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A DOÑA MARIA DEL CARMEN ANUNCIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1810. Vol. 202, exp. 161, f. 1. EMBARCACIONES AMERICANAS. PARTICIPANDO QUE LAS MENCIONADAS EMBARCACIONES NO SERAN ADMITIDAS EN LOS PUERTOS DE LA PENINSULA NI EN LOS DE AMERICA Y DEMAS DE LA MONARQUIA, SIN LOS REQUISITOS Y CERTIFICACIONES CONSULARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1810. Vol. 202, exp. 162, f. 1. ARMAMENTO. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA LA COMPRA DE ARMAS EN JAMAICA Y FILADELFIA Y DE LA REMISION DE CUATROCIENTOS FUSILES PARA LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1810. Vol. 202, exp. 163, f. 1.
GACETA DE MEXICO. DETERMINANDO QUE NO SE ALTERE LA DISPOSICION SOBRE EL PRIVILEGIO VITALICIO QUE TIENE PARA REDACTARLA DON JUAN LOPEZ, CANCELADA DESDE EL AÑO 1788.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1810. Vol. 202, exp. 164, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES REMITIDAS EL 23 DE DICIEMBRE PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1810. Vol. 202, exp. 165, f. 2. PENAS DE CAMARA. DISPONIENDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REGISTREN Y REMITAN A DISPOSICION DE DON JOSE SALCEDO, MINISTRO DEL CONSEJO SUPREMO REUNIDO Y SUBDELEGADO GENERAL DE CAMARA DEL DE INDIAS, LAS CANTIDADES QUE MANDARON LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1810. Vol. 202, exp. 166, f. 2.
ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE. DETERMINANDO QUE SE LLEVE A EFECTO EL SECUESTRO Y CONFISCACION DE TODOS LOS BIENES EFECTOS Y RENTAS QUE PERTENECEN AL DUQUE DE MONTELEON Y DE TERRANOVA CON LO DEMAS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1810. Vol. 202, exp. 167, f. 1.
LIMITES CON LUISIANA. APROBANDO LA PERMANENCIA EN MEXICO DE DON GONZALO LOPEZ DE HARO, TENIENTE DE FRAGATA Y AYUDANTE DEL CUERPO DE PILOTOS DE LA ARMADA, QUE ESTA ENCARGADO DE FORMAR LA CARTA TOPOGRAFICA SOBRE LA DISPUTA DE LOS LIMITES CON LA PROVINCIA DE LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 168, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON CARLOS LOPEZ PARA LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 169, f. 1.
ALCABALAS Y PULQUES. NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DEL RAMO DE ALCABALAS Y PULQUES A DON AGUSTIN PEREZ QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 170, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO TESORERO GENERAL DE TABACOS, POLVORA Y NAIPES A DON JOSE MARIANO ARCE Y ECHEGARAY, OFICIAL MAYOR DE LA DIRECCION DE ADUANAS FORANEAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 171, f. 1.
ALCABALAS Y PULQUES. NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE ALCABALAS Y PULQUES DEL REINO A DON FRANCISCO CASASOLA, TESORERO DE LAS RENTAS DE TABACO, POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 172, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MONTER PARA EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE EJERCITO Y REAL HACIENDA DE LAS CAJAS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. VOLUMEN. 202, exp. 173, f. 1.
REALES CAJAS. NOMBRANDO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS FORANEAS DE PACHUCA A DON JUAN ANTONIO DE OZTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 174, f. 1. REAL CAJAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE ZACATECAS EN DON FELIX BOURMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 175, f. 1. REALES CAJAS. NOMBRANDO MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE ZACATECAS A DON JOSE ENCURREZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 176, f. 1.
DONATIVOS. QUE SE DEN LAS GRACIAS A DON FRANCISCO SERVANDO MUÑOZ, POR SU
GENEROSIDAD AL CONTRIBUIR AL NUEVO DONATIVO PARA LAS URGENCIAS DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 177, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ORDENE PASE A SU DESTINO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DON JOSE BELLIDO,
TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 178, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO A DON HIPOLITO VELASCO, CONTADOR DE AZOGUES DEL REINO, LOS
HONORES DE CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 179, f. 1.
RECURSOS. DECLARANDO POR IRREGULAR EL RECURSO DE DON PEDRO NICOLAS CADRECHA,
DONDE SOLICITA LA DEVOLUCION DE UNA CANTIDAD QUE SE LE COBRO DE MAS EN LA COMPRA DE
LA HACIENDA DE LA CONCEPCION CHAPINGO, PERTENECIENTE A LAS TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 180, f. 1.
ALCABALAS. NOMBRANDO PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE PATZCUARO A DON
AGUSTIN DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 181, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO
EN DON FRANCISCO MORENO DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 182, f. 1.
ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO DE ARROYO COMO CONTADOR DE LA
ADUANA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 183, f. 1.
ALCABALAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL
RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ADVIERTA A LOS CADETES JOSE VARGAS Y JOSE DEL CORRAL, DEL REGIMIENTO
DE INFANTERIA DE LA CORONA DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SI NO ENMIENDAN SU CONDUCTA SE
TOMARAN MEDIDAS ENERGIICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. QUE PUEDA CONMUTAR SUS DESTINOS JOAQUIN LOPEZ, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE
NUEVA ESPAÑA Y QUE SE AVISE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1810. Vol. 202, exp. 186, f. 1.
CORREOS. QUE SE LE PAGUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ EL SUELDO SEÑALADO A DN. JUAN
ANTONIO YANDIOLA, MIENTRAS TENGA EL ENCARGO DE CONDUCIR LA CORRESPONDENCIA DE
OFICIO DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1810. Vol. 202, exp. 187, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO LOS HONORES DE MEDICO DE LA REAL CAMARA A DON MARIANO
AZNAREZ, RESIDENTE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 188, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO DESDE LOS NUMEROS 52 AL 143.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 189, f. 1.
POLVORA. QUE LA FABRICA DE POLVORA DE MEXICO AUMENTE SUS LABORES PARA PODER SURTIR LAS PLAZAS Y DEMAS, ORDENA SE QUE SE MANDEN A ESPAÑA LOS QUINTALES QUE SEAN POSIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 190, f. 1.
DEFENSA DEL REINO. QUE SE PREOCUPE MANTENER CORSARIOS EN LAS COSTAS DEL REINO, TAMBIEN PROCURAR LE DEFENSA DE LA PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 191, f. 1.
INFORMES. QUE SE LE MANDE UN ESTADO DE LOS EMPLEOS DE CORREGIMIENTOS, ALCALDIAS MAYORES Y SUBDELEGACIONES QUE EXISTEN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 192, f. 1.
ACAPULCO. QUE SE DESCUENTE DEL SUELDO QUE GOZA EL GOBERNADOR DE DICHO PUERTO, DON JOSE IGNACIO DEL CAMINO, LO QUE SE LE ADELANTO PARA EL PASAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE TLAXCALA AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA JOSE MARIA MARTINEZ DE ARIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 194, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A DON JOSE ANTONIO CAMBLOR PARA FIEL ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1810. Vol. 202, exp. 195, f. 1. REAL HACIENDA. QUE SE MANDE A LA MAYOR BREVEDAD UN ESTADO DE LA DUDAS EN FAVOR Y EN CONTRA DE LAS CAJAS DEL RAMO, EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 196, f. 1.
AZOGUES. AVISANDO QUE EN EL NAVIO DE GUERRA QUE VA CON DESTINO A LA HABANA, MANDA CUARENTA CAJONES DE AZOGUES PARA LA MINERIA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO A DON JOSE DE LA CRUZ, BRIGADIER ENCARGADO DE LA INSPECCION GRAL. DE MILICIAS DE LA PENINSULA, COMANDANTE DE LA 1a. BRIGADA DE LAS MILICIAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 198, f. 2. ESPIAS FRANCESES. QUE EN VISTA DE QUE SE TIENEN NOTICIAS DEL ENVIO DE EMISARIOS Y ESPIAS DE PARTE DE NAPOLEON BONAPARTE NO SE PERMITA QUE NINGUN ESPAÑOL NI EXTRANJERO DE CUALQUIERA CLASE QUE SEA Y BAJO NINGUN PRETEXTO DESEMPACAR EN PUERTO ESPAÑOLES DE ESTOS DOMINIOS, SIN LOS REQUISITOS QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 199, f. 1.
TABACO. QUE SE COLOQUE EN LA RENTA DE TABACO DE PUEBLA A JOSE MARIANO GARCIA, HIJO DEL FINADO BASILIO GARCIA VISITADOR DE LA RENTA DEL MISMO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 200, f. 1. RAL HACIENDA. MANDANDO QUE SE REMITAN SEPARADAMENTE LAS CUENTAS DE CADA RAMO, PARA EVITAR RETRASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 201, f. 1. ESPIAS FRANCESES. QUE PARA EVITAR QUE SE INTRODUCAN EN DOMINIOS ESPAÑOLES, NO SE PERMITA QUE NINGUN ESPAÑOL NI EXTRANJERO DE CUALQUIERA CLASE O NACION QUE SEA Y BAJO NINGUN PRETEXTO DESEMBARCAR EN PUERTO DE ESTOS DOMINIOS SIN LOS REQUISITOS QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 202, f. 1. TABACO. NOMBRANDO DIRECTOR GRAL. DE TABACOS DE LA NUEVA ESPAÑA A DON PEDRO SIMON DE MENDINUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 203, f. 1. MILICIAS. CONCEDE PERMISO A DON DIEGO DE AYO, OFICIAL AGREGADO A LA DIRECCION GRAL. DE PROVISIONES DEL EJERCITO, PARA PASAR A MEXICO, DONDE SE LE DARA UN EMPLEO EN EL MISMO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 204, f. 1. ESPIAS FRANCESES. QUE COMO SE SABE DE LOS ESPIAS O EMISARIOS QUE MANDA A LAS AMERICAS, NAPOLEON BONAPARTE, NO SE PERMITA QUE NINGUN ESPAÑOL NI EXTRANJERO Y BAJO NINGUN PRETEXTO PUEDA DESEMBARCAR EN PUERTOS ESPAÑOLES SIN LOS REQUISITOS QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 205, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO S DON JOSE MARIA MARTINEZ DE ARIZA, TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA Y CAPITAN DEL REGIMIENTO DE TRUJILLO, EN EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE TRLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 206, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE SE RECOJAN UNOS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA, QUE EL CAP. DE FRAGATA JUAN VERNACCI LLEVO EN UNA COMISION HIDROGRAFICA SOBRE LAS COSTAS DE ASIA, LOS CUALES SE ENTREGARON AL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 207, f. 1. HONORES. CONCEDIENDO A DON JUAN SANTIAGO OZTA, CONDUCTOR DE CAUDALES DE REAL HACIENDA DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO A MEXICO, LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 208, f. 1. PENSIONES. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA DEL MONTEPIO MILITAR A MARIA MANUELA REMOLINA Y GARZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 209, f. 1. PENSIONES. APROBANDO LA PENSION QUE CONCEDE EL MONTEPIO MILITAR A DOÑA ANGELA ULLATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 210, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A DON MANUEL, DON JULIAN Y DOÑA JOSEFA BENICIA POR CUENTA DEL MENCIONADO MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1810. Vol. 202, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO TENENCIA Y SUBTENENCIA EN EL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE CAMPO MAYOR A LOS INDIVIDUOS QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 212, f. 1. INSTANCIA. NO CONCEDE EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD QUE RECLAMA DON FRANCISCO MARTINEZ IBAÑEZ, COMO HEREDERO DE DIEGO MARTINEZ ARANGUE, REGENTE QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 213, f. 7. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO LA REAL CEDULA SOBRE LOS ESPIAS Y EMISARIOS QUE MANDA NAPOLEON BONAPARTE, DANDO POR ELLO INSTRUCCIONES PARA VIGILAR LA ENTRADA DE ESTOS A NUEVA ESPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 214, f. 7. REAL ORDEN DE CARLOS III. DETERMINANDO QUE EN LO SUCESIVO NO SE DEN CRUCES SUPERNUMERARIAS NI SE ADMITA INSTANCIA, QUEDANDO EN VIGOR LA PROVICION DE LAS CRUCES DE NUMERO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 215, f. 7. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON MANUEL DE AYCARDO, SARGENTO 1º, QUE PASE A LOS REGIMIENTOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 216, f. 7. PENSIONES. CONCEDE PENSION A DOÑA JOSEFA VERGARA EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES EN CONSIDERACION A LOS SERVICIOS DE DON FERNANDO GILMAN, OFICIAL MAYOR SEGUNDO QUE FUE DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 217, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION A DON DOMINGO BAAMONDE, DEL EMPLEO DEMERINO DE LA ADUANA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 218, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION MARIA NUÑEZ, VIUDA DE FRANCISCO FORNIER, GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 219, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO DOS PAGAS DE TOCAS A AGUSTINA LAZARO COMO VIUDA DE JUAN HUETE, CAP. QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 220, f. 1. MILICIAS. QUE SE MANDEN AL MINISTERIO DE LA GUERRA, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EJEMPLARES O COPIAS DE LOS REGLAMENTOS DE CONSTITUCION DE LOS CUERPOS MILITARES DEL DISTRITO DEL MANDO DEL VIRREY, CON LO DEMAS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1810. Vol. 202, exp. 221, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO COR. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA A DON FRANCISCO XAVIER GABRIEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1810. VOLUMEN. 202, exp. 222, f. 1. GACETAS DE REGENCIA. AVISANDO HABER ACORDADO QUE MENSUALMENTE SE REMITAN A LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y DEMAS AUTORIDADES EJEMPLARES DE LAS GACETAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE PUBLIQUEN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 223, f. 1. POLVORA. QUE SE MANDE MAYOR NUMERO DE QUINTALES DE POLVORA PARA ATENDER LOS EJERCITOS Y PLAZAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 224, f. 1. EMBARCACIONES INGLESAS. AVISANDO QUE EL NAVIO DE GUERRA EL BALUARTE A CARGO DEL CAP. CARLOS FLEMMING SALE DEL PUERTO DE CADIZ PARA LA HABANA Y VERACRUZ, EN CASO DE QUE QUIERA PASAR A MEXICO SE LE DEN FACILIDADES PARA ELLO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1810. Vol. 202, exp. 225, f. 1.
EMBARCACIONES INGLESAS. ORDENANDO QUE SE DEN FACILIDADES AL CAP. DEL NAVIO EL
BALUARTE, CUANDO LLEGUE A VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DEL MONTEPIO MILITAR A LOS HIJOS DE VARIOS MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA MARIA MUÑOZ, VIUDA DEL GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA
FRANCIS FORNIER, PENSION DEL MONTEPIO MILITAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA AGUSTINA LAZARO DOS PAGAS DE TOCAS, COMO VIUDA DEL
CAP. JUAN HUETE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 229, f. 1.
CAUDALES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA CONDUCIR CAUDALES A LA PENINSULA EN LOS
NAVIOS ASI Y ALGECIRAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 5 DE 1810. Vol. 202, exp. 230, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO QUE EL NAVIO ALGECIRAS NO SE DIRIGIO A LA HABANA, PARA
TRANSPORTAR LOS CAUDALES QUE LLEVA EL NAVIO SAN LEANDRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1810. Vol. 202, exp. 231, f. 1. BUQUES
CORREOS. MANDANDO QUE LOS BUQUES CORREOS SE DETENGAN SOLAMENTE 15 DIAS EN EL
PUNTO DE AMERICA A QUE SE DIRIJAN, PARA QUE LA CORRESPONDENCIA NO SUFRA RETRASOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 232, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 144 A
211.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 233, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL BRIGADIER JOSE DE LA CRUZ, ELECTO JEFE DE LA 1a. BRIGADA DE
MILICIAS DEL REINO, EL USO DEL UNIFORME DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE VALENCIA
ALBURQUERQUE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 234, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A DOÑA ANGELA ULLATE, COMO VIUDA DEL CAP.
FRANCISCO FRIAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 8 DE 1810. Vol. 202, exp. 235, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION DE DOÑA MARIA MANUELA REMOLINA, VIUDA DEL CAP.
FRANCISCO VIANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 236, f. 1. AUSTRIA
Y FRANCIA. APROBANDO LA PROCLAMA QUE EL VIRREY PUBLICO A CONSECUENCIA DE LA NOTICIA
DE HABERSE VERIFICADO LA PAZ ENTRE AUSTRIA Y FRANCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 237, f. 2.
VACUNA. ORDENANDO QUE EL CAP. DE FRAGATA, ANGEL CRESPO, COMANDANTE DEL NAVIO
MAGALLANES, REINTEGRE LO QUE COBRO DE MAS POR EL TRANSPORTE DESDE ACAPULCO A
FILIPINAS DE LA EXPEDICION DE LA VACUNA A CARGO DEL DIRECTOR FRANCISCO BALMIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 238, f. 1. MEDIA ANATA. DECLARANDO QUE LOS EMPLEADOS DE ALCABALAS Y ADUANAS QUE RECIBIERON AUMENTO DE SUELDOS Y GRATIFICACIONES NO DEBEN PAGAR EL DERECHO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 239, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PAGA DE TOCAS A FRANCISCO SANCHEZ Y TORRES, VIUDA DEL AYUDANTE MAYOR DEL PRESIDIO DE PORTE, FRANCISCO CAMPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 240, f. 1. TRIBUNAL DEL CONSULADO. RESOLVIENDO A SOLICITUD DEL MENCIONADO TRIBUNAL QUE PUEDEN LOS INDIVIDUOS DEL COMERCIO, QUE SEAN OFICIALES DEL REGIMIENTO URBANO Y ESTEN SOBRE LAS ARMAS, SER ELECTOS EN EMPLEOS O COMISIONES CONSULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 241, f. 1. CORREOS. DETERMINANDO QUE SE SUSPENDA LA COMPRA DE LAS GOLETAS PARA EL SERVICIO DE CORREOS, POR LO CAROS QUE SALEN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 242, f. 1. ARMAMENTOS. AVISANDO QUE RECIBIO 4000 FUSILES DE LAS FABRICAS ESTABLECIDAS PARA EL OBJETO Y ESPERA MAS PARA PODER ASEGURAR LAS DEFENSAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 243, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION DE DOÑA MARIA OLAONDO, VIUDA DEL CAP. MANUEL PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1810. Vol. 202, exp. 244, f. 1. CONFIRIENDO LA PLAZA DE TENIENTE DE COMANDANTE DEL RESGUARDO DE TIERRA DE VERACRUZ, A DON JOSE MARIA CAMACHO, QUE TIENE IGUAL DESTINO EN CADIZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1810. Vol. 202, exp. 245, f. 2. DONATIVOS. RELATIVO AL COBRO DEL DONATIVO QUE POR EL TIEMPO QUE DURE LA ACTUAL GUERRA OFRECIO DAR EL CURA DE HUAUTLA, DON BERNABE SIMON DEL VILLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 246, f. 1. MARINA. QUE HA CONCEDIDO A JUAN DONDE, MAESTRO DE ESGRIMA QUE FUE DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS MARINAS DEL DEPARTEMENTO DE FERROL, SU RETIRO CON MEDIO SUELO EN CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 247, f. 1. EMBARCACIONES. MANDANDO QUE SE ABONE A DON MIGUEL GALVAR, MAESTRE DE VIVERES QUE FUE DEL NAVIO DE GUERRA EL ARGONAUTA, LO QUE SE LE DEBE DE RACIONES SUMINISTRADAS A LOS OFICIALES DEL MISMO NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 248, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A DON TOMAS MARTIN BALLESTEROS GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE LA FRONTERA DE SAN LUIS DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1810. Vol. 202, exp. 249, f. 1. JUBILACIONES. NO CONCEDE A DON FRANCISCO VILCHES EL PAGO DE SU JUBILACION EN PLATA, SOLAMENTE EL PERMISO PARA PASAR A MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 250, f. 1. PROCESOS MILITARES. DETERMINANDO QUE TODOS LOS QUE SE FORMEN DESPUES DE CONCLUIDOS SEAN VISTOS Y EXAMINADOS EN EL PRECISO TERMINO DE LAS 24 HORAS, SEGUN LO EXPLICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 251, f. 1.
ACAPULCO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO LAGUNA Y CABALLERO COMO
GUARDA MAYOR Y VISTA DEL MENCIONADO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 252, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. NOMBRANDO INTERINAMENTE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE LA GUERRA A DON EUSEBIO DE BARDAXI Y ARZARA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1810. Vol. 202, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A DOÑA MARIA OLANONDO, VIUDA DE DON
MANUEL PEREZ, CAP. QUE FUE DEL BATALLON FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1810. Vol. 202, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL USO DE LA MEDIA FIRMA EN LOS CASOS QUE INDICA AL SECRETARIO
DE GUERRA DON EUSEBIO DE BARDAXI Y ARZA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 255, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TESORERO DE EJERCITO Y REAL HACIENDA DE LAS CAJAS DE MEXICO A
DON ANTONIO BATRY, COMISARIO ORDENADOR HONORARIO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL GOBIERNO E INTENDENCIA DE CAMAYAGUA AL BRIGADIER MIGUEL DE
CASTRO Y ARAOZ, GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 257, f. 1.
SUBDELEGACIONES. QUE CUANDO DON ESTEBAN GONZALEZ DE COSIO, CONCLUYA EL TIEMPO QUE
LE CORRESPONDE EN LA SUBDELEGACION DE TULANCINGO SE LE PASE A OTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 258, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES QUE SE LE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 259, f. 1.
REPRESENTACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LAS QUE LES MANDARON CON LOS NUMEROS 61 AL
95.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1810. Vol. 202, exp. 260, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS CON LOS
NUMEROS DEL 76 AL 86.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 261, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANICETO VENAVIDES PARA LA
SUBDELEGACION DE ACATLAN, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 262, f. 1.
INTENDENCIAS. CONCEDIENDO LA INTENDENCIA Y CORREGIMIENTO DE VALLADOLID Y MICHOACAN
A DON MANUEL MERINO, SECRETARIO QUE FUE DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 263, f. 4.
INTENDENCIAS. RESOLVIENDO QUE SE PROVEA LA INTENDENCIA DE MEXICO EN PERSONA DIGNA Y
CAPAZ DE DESEMPEÑARLA, SEGUN LAS RECTAS INTENCIONES Y QUE SE REUNA A ELLA EL CARGO
DE CORREGIDOR CON TODAS LAS PRORROGATIVAS Y FACULTADES COMO SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 264, f. 2.
TRIBUTOS. LIBERANDO DEL PAGO DE TRIBUTOS A TODOS LOS INDIOS PERO LOS SUJETA POR AHORA E INTERIN DURE LA GUERRA, A LA MODERADA PARA DEL 3% DE ALCABALA POR TODOS LOS FRUTOS DE CASTILLA QUE COMERCIAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE MANDE LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE SIRVEN EN LAS CIAS. DE ALABARDEROS Y CABALLERIA DE LA GUARDIA DE LOS VIRREYES, PARA CONCEDERLES PREMIO DE CONSTANCIA SEGUN SU ANTIGÜEDAD Y MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 266, f. 2.
MINISTROS TOGADOS. CONCEDE JUBILACION A LOS MINISTROS DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA Y CARACAS, NOMBRANDO NUEVOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1810. Vol. 202, exp. 267, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE LE MANDO CON LOS NUMEROS DEL 87 AL 90.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1810. Vol. 202, exp. 268, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DESDE EL 172 AL 181.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1810. Vol. 202, exp. 269, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO LA PENSION DE DOÑA MANUELA DE TORRES, VIUDA DEL BRIGADIER ANTONIO BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1810. Vol. 202, exp. 270, f. 1. MINAS.
QUE CONCEDE LIBERTAD DE COMERCIO DE COBRE QUE SE BENEFICIE EN EL REINO EXTINGUIENDO EL PRIVILEGIO QUE TIENE LA R. HACIENDA, ASI COMO TAMBIEN QUIERE QUE SE COMPREN 1500 QUINTALES DE COBRE EXTRAIDO Y BENEFICIADO EN EL PARTIDO DE CUENCAME DE DON CARLOS DE ARRIAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1810. Vol. 202, exp. 271, f. 1.
SUELDOS. DON MIGUEL LARDIZABAL Y URIBE ACUSA RECIBO DE LA CANTIDAD DE 6,000 PESOS, COMO REPRESENTANTE DE LAS PROVINCIAS EN LA JUNTA CENTRAL SUPREMA DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 272, f. 1. JUNTA CENTRAL. EL SEÑOR MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE ACUSA RECIBO DE LOS PODERES QUE LAS PROVINCIAS DE MEXICO, GUADALAJARA, VALLADOLID, GUANAJUATO, OAXACA Y ZACATECAS LE CONCEDIERON PARA REPRESENTARLAS EN LA JUNTA CENTRAL SUPREMA DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1810. Vol. 202, exp. 273, f. 2. TITULOS DE CASTILLA Y HONORES. ACOMPAÑANDO LISTA DE LOS INDIVIDUOS A QUIENES CONCEDIO GRACIAS POR HABERSE DISTINGUIDO EN DONATIVOS, PRESTAMOS Y NOBLE ENTUCIASMO POR LA CAUSA DE LA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1810. Vol. 202, exp. 274, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DE LAS EMBARCACIONES QUE SE HAN DESPACHADO DE PUERTOS DE NUEVA ESPAÑA A FILIPINAS, ASI COMO DE LAS DEMAS NOTICIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 275, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 182 AL 194.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 276, f. 2. MEDIA ANATA. QUE SE FORME EXPEDIENTE DEL PRODUCTO DE LA RECAUDACION DE ESTE RAMO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1810. Vol. 202, exp. 277, f. 2. EMPLEOS. RECOMENDANDO QUE SE COLOQUE A DON MARIANO OLASO, SEGUN SUS MERITOS Y SIN PERJUICIOS DE OTROS QUE MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1810. Vol. 202, exp. 278, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 91 AL 98.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 279, f. 2. PENSIONES. QUE SE CONTINUE PAGANDO A DON ANTONIO ALDERETE LA PENSION QUE TENIA SU MADRE DE LOS BIENES DEL COLEGIO DE EXPULSION DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 280, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBAMIENTO DE FACTOR DE LA RENTA DE TABACO DE VALLADOLID EN DONDE EUSEBIO PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 281, f. 1. REGISTROS DE PLATA. APROBANDO SE CONCEDIESE PERMISO AL COMANDANTE DEL BERGANTIN CORREO EL VOLADOR, PARA ABRIR REGISTRO DE PLATA DE CUENTA DE PARTICULARES SOLAMENTE POR CUATRO DIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1810. Vol. 202, exp. 282, f. 1. MONTURAS. RESOLVIENDO QUE SE DEVUELVA UNA MONTURA DE LAS HECHAS EN MEXICO Y PUEBLA, PARA QUE UNA VEZ CORREGIDOS SUS DEFECTOS SE HAGAN MUCHAS PARA EL USO DE LAS FUERZAS DE CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1810. Vol. 202, exp. 283, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A DOÑA BARBARA DE AVILA, VIUDA DEL SUBTENIENTE DE INVALIDOS DE MEXICO AMBROSIO ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1810. Vol. 202, exp. 284, f. 1. CERTIFICACIONES DE REGISTRO. RESOLVIENDO QUE LAS CERTIFICACIONES DE REGISTROS DE BUQUES QUE NAVEGAN EN PUERTOS ESPAÑOLES SE ENTREGUEN CERRADAS Y SELLADAS CON ARREGLO A LAS LEYES Y REGLAMENTO DE COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 1810. Vol. 202, exp. 285, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAS DE PUEBLA, PEDRO ANTONIO DE LA SOTA, PARA QUE SE LE DE UNA SUBDELEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1810. Vol. 202, exp. 286, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1810. Vol. 202, exp. 287, f. 2. CERTIFICACIONES DE REGISTRO. RESOLVIENDO POR PUNTO GENRAL QUE LAS MENCIONADAS CERTIFICACIONES SE ENTREGUEN A LOS BUQUES QUE NAVEGAN DE PUERTO A PUERTO ESPAÑOL CERRADAS Y SELLADAS CON ARREGLO A LAS LEYES Y REGLAMENTO DE COMERCIO LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 288, f. 1. BIENES INVERTIDOS. APROBANDO EL SECUESTRO DE LAS RENTAS QUE EN LA IGLESIA DE MEXICO CORRESPONDEN AL CANONIGO DE ELLA JOSE JOAQUIN DEL MORAL, ASI COMO DE LOS BIENES PATRIMONIALES QUE TIENE EN PUEBLA, POR HABERSE PASADO AL PARTIDO FRANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1810. Vol. 202, exp. 289, f. 1.
RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA CASTAÑARES PARA
INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DE APAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1810. Vol. 202, exp. 290, f. 3.
EMISARIOS FRANCESES. ACOMPAÑANDO LISTA DE LOS SUJETOS QUE ENVIO MR. DESMOLARD,
AGENTE DEL USURPADOR JOSE NAPOLES, PARA QUE PASEN A LAS DISPOSICIONES DE S. M. A
SUBLEVAR LA GENTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1810. Vol. 202, exp. 291, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS 212 AL 265.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 292, f. 2.
CORTES EXTRAORDINARIAS GENERALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS,
SE PUBLIQUE EL R. DECRETO INSERTO, SEÑALADO EL PROXIMO MES DE AGOSTO PARA LA
CELEBRACION DE LAS MENCIONADAS CORTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 293, f. 1.
CORTES EXTRAORDINARIAS Y GENERALES. REAL DESPACHO QUE SE PUBLICARA EN LOS DOMINIOS
QUE TRATA SOBRE LA PROXIMA CONVOCATORIA EN LA REAL ISLA DE LEON DE LAS CORTES
MENCIONADAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1810. Vol. 202, exp. 294, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A BARBARA DE AVILA, VIUDA DEL SUBTENIENTE DE INVALIDOS DE
MEXICO, AMBROSIO DE ROCHA, PENSION DE DOS PESOS DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1810. Vol. 202, exp. 295, f. 1.
EMPLEOS. QUE EN LAS VACANTES DE MINISTROS QUE RESULTEN SE NOMBRE A DON JOSE MARIA DE
ARTEAGA CONTADOR DE REALES DIEZMOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1810. Vol. 202, exp. 296, f. 1.
LICENCIA. LA CONCEDE A DON JUAN GALO CARREÑO, PARA PASAR A NUEVA ESPAÑA, A REUNIRSE
CON SUS HERMANOS QUE RADICAN EN ACAPULCO, RECOMENDANDO SE LE ABONE EL SUELDO QUE
GOZA Y SE LE DE COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1810. Vol. 202, exp. 297, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE SECRETARIO DEL CONSEJO A DON RAFAEL CARTAMI,
ESCRIBANO REAL DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1810. Vol. 202, exp. 298, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES ENVIADAS CON LOS
NUMEROS DEL 92 AL 98.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1810. Vol. 202, exp. 299, f. 1.
VIRREYES. NOMBRANDO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA AL TENIENTE GENERAL FRANCISCO VENEGAS
Y SAAVEDRA, ORDENANDO QUE CUANDO SE PRESENTE SE LE DE EL MANDO DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO (SIN DIA) DE 1810. Vol. 203, exp. 1, f. 2.
REALES ORDENES. SE AVISA QUE HAN SIDO IMPRESOS Y DISTRIBUIDOS ALGUNOS EJEMPLARES
CON UNA REAL ORDEN DEL 17 DE MAYO DEL AÑO PASADO SOBRE EL COMERCIO LIBRE EN LAS
AMERICAS SUPONIENDOSE EMANADA DEL REY, Y LA JUNTA DECLARA QUE LA REFERIDA REAL ORDEN
ES APOCRIFA, NULA Y DE NINGUN VALOR Y EFECTO MANDANDO QUE SE RECOJAN CUANTOS
EJEMPLARES SE ENCUENTREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 2, f. 1. GACETAS. ENTERADO EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS DE LO PRESENTADO POR DON MANUEL ANTONIO VALDES, ENCARGANDO LA REAL APROBACION DE LA GACETA DE ESA CIUDAD; Y RESUELVE EL REY QUE SE LE RESTITUYA AL EJERCICIO DE ESTE PRIVILEGIO, CESANDO POR AHORA A DON FRANCISCO NORIEGA, POR PROVIDENCIA DEL ARZOBISPO VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 3, f. 1. VIRREYES. EL REY FERNANDO 7º EN REAL NOMBRE DEL CONSEJO DE REGENCIA DE LOS REINOS DE ESPAÑA E INDIAS Y ATENDIENDO A LOS BUENOS SERVICIOS DEL TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, DON FRANCISCO VENEGAS, RESUELVE NOMBRARLE VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA Y POR PRESIDENTE DE ESA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 4, f. 2. MINAS. APRUEBA EL REY LAS PROVIDENCIAS QUE SE TOMARON EN VISTA DE LOS FUNDAMENTOS QUE HUBO PARA DECLARAR EL DISFRUTE DE LAS GRACIAS DE MEDIOS DERECHOS EN LAS PLATAS Y EL OZOGUE A COSTE Y COSTAS DE LA COMPAÑIA DE ACCIONISTAS QUE HA TOMADO A SU CARGO LA HABILITACION Y LABOREO DE LA NOMBRADA QUEBRADILLA, SITUADA EN LA JURISDICCION DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 5, f. 1. ADUANAS. APRUEBA EL REY FERNANDO VII EN NOMBRE DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MIGUEL BERRUETA Y ABARCA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS, VACANTE POR FALLECIMIENTO DE DON JOSE GONZALEZ ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 6, f. 1. JUBILACIONES. EL REY CONCEDE LA JUBILACION CON MEDIO SUELDO AL INTENDENTE QUE FUE DE ESTA CAPITAL, DON FRANCISCO MANUEL DE ARCE, Y RESUELVE QUE PUEDA RECIDIR EN ESTE REINO, ATENDIENDO AL MAL ESTADO DE SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 7, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY DON FERNANDO 7º EN NOMBRE DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE GONZALEZ DEL PINO, PARA EL EMPLEO DE CONTADOR DE DIEZMOS DE ESE ARZOBISPADO, VACANTE POR EL FALLECIMIENTO DE DON IGNACIO BELAUNZARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 8, f. 2. PENSIONES. CONCEDE EL REY PENSION DE DOS REALES DIARIOS A DOÑA BARBARA DE AVILA, VIUDA DEL SUBTENIENTE DE INVALIDOS DE MEXICO, DON AMBROSIO ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 9, f. 4. EMISARIOS. INSERTA UNA CARTA QUE DON GONZALO OFARRI, MINISTRO DE GUERRA Y ENCARGADO DEL DE LAS INDIAS DE AQUEL INTRUSO GOBIERNO, DIRIJA A DON JOSE NAVARRO PREVIENE QUE CON ESE MOTIVO SE AVERIGUE QUE ES ESE SUJETO Y LAS COMISIONES CON QUE PUEDE VENIR A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 10, f. 1. REALES DECRETOS. SE ENVIA REAL DECRETO EN EL QUE EL REY, DON FERNANDO 7º, EN REAL NOMBRE DEL CONSEJO DE REGENCIA DE LOS REINOS DE ESPAÑA E INDIAS ENCARGA INTERINAMENTE EL DESPACHO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y MARINA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LA DE GRACIA Y JUSTICIA, DON NICOLAS MARIA DE SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 11, f. 2. REALES ORDENES. SE AVISA QUE HAN SIDO IMPRESOS Y DISTRIBUIDOS ALGUNOS EJEMPLARES CON UNA REAL ORDEN DEL 17 DE MAYO DEL AÑO PASADO SOBRE EL COMERCIO LIBRE EN LAS AMERICAS, SUPONIENDOSE EMENADA DEL REY. EN TANTO, JUNTA DECLARA QUE LA REAL ORDEN REFERIDA EN APOCRIFA, NULA Y DE NINGUN VALOR Y EFECTO MANDANDO QUE SE RECOJAN CUANTOS EJEMPLARES SE ENCUENTREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 12, f. 1. EMPLEOS. CONCEDE LA REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN NOMBRE DEL REY FERNANDO 7º, LA ASESORIA GENERAL DE ESE VIRREYNATO VACANTE POR PROMOCION DE DON MIGUEL BACHILLER Y MENA A LA PLAZA DEL CRIMEN DE ESA REAL AUDIENCIA, A EL DOCTOR DON JOSE GALILEA, QUE ESTABA NOMBRADO PARA LA ASESORIA DEL VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 13, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. HABILITA EL REY A DON ESTEBAN VAREA PARA LA FIRMA DEL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DE HACIENDA DE INDIAS, DE QUE ESTABA ENCARGADO DON NICOLAS MARIA SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 14, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. HABILITA EL REY A DON ESTEBAN VAREA PARA LA FIRMA DEL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS DE HACIENDA DE INDIAS, QUE ESTABA A CARG DE DON NICOLAS MARIA DE SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 15, f. 3. MONTEPIO MILITAR. EL REY DESAPRUEBA LA PENSION QUE SE LE CONCEDIO SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR A DOÑA MARIA PACHECO JIMENEZ, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DON PABLO TRUJILLO, RESPECTO A HABER CELEBRADO SU MATRIMONIO DOS AÑOS ANTES DE RECIBIR EL PERMISO; Y EN SU CONSECUENCIA RESUELVE QUE LA INTERESADA NO DEBE DISFRUTAR DE LA PENSION QUE SE LE CONCEDIO Y QUE LAS MESADAS QUE HAYA COBRADO DEBEN SER REINTEGRADAS, POR EL MISMO AUDITOR DE GUERRA QUE DIO DICTAMEN PARA QUE SE LE CONCEDIESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 16, f. 2. VIRREINATOS. EL REY CONFIERE EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA AL TENIENTE CORONEL DE LOS REALES EJERCITOS, DON FRANCISCO JAVIER VENEGAS, Y MANDA SE LE DE LA POSESION ACOSTUMBRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1810. Vol. 203, exp. 17, f. 2. TRIBUTOS. ACOMPAÑA COPIA DEL REAL DECRETO DE 26 DE MAYO QUE DECLARA LA EXCEPCION DE EL, A LOS INDIOS Y HACE NOTAR QUE EL EXPRESADO DECRETO SE HAYA COLOCADO EN SU RESPECTIVA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 18, f. 2. MEDIA ANATA. EL REY QUEDA ENTERADO DE HABERSE VERIFICADO LA EXTENCION DE LA CONTADURIA GENERAL DEL RAMO DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 19, f. 1. ACADEMIA DE SAN CARLOS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EN NOMBRE DEL REY FERNANDO VII SE HA SERVIDO APROBAR EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON FRANCISCO ALONSO TERAN, PRIOR DE ESE CONSULADO PARA EL EMPLEO DE CONCILIARIO DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CAPITAL, VACANTE POR FALLECIMIENTO DE DON ISIDORO ICAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 20, f. 1.
TABACOS. EL REY INCLUYE DOS REPRESENTACIONES QUE EL CONSULADO DE GUADALAJARA DIRIGIO RECOMENDADAS, UNA DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA Y LA OTRA DEL PUEBLO DE TEPIC EN LAS QUE SE LES SOLICITA CONCEDAN PERMISO DEL MAR DEL SUR; Y EN CONSECUENCIA MANDA QUE SE EXAMINE, SI CONVENDRA PERMITIR LA SIEMBRA DE TABACO EN AQUELLOS PARAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EN CONSIDERACION A SUS SERVICIOS LE CONCEDE AL CORONEL DON MANUEL GARCIA DEL BARRIO EL GIBIERN MILITAR Y POLITICO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, POR MUERTE DEL TENIENTE CORONEL DON MANUEL DE ITURBIDE E IRAETA QUE LO SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1810. Vol. 203, exp. 22, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS CON INDICE DEL 30 DE ABRIL ULTIMO, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 196 HASTA EL 224, ADVIRTIENDO QUE PUEDA HABERSE COMETIDO UN ERROR AL NUMERARLAS, POR FALTA DE ALGUNA DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 23, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS ENVIADAS POR EL VIRREY ARZOBISPO, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DESDE EL 266 HASTA EL 288.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS CONCEDE EL NOMBRAMIENTO PARA EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA COLONIA DE NUEVO SANTANDER HECHO EN DON MANUEL GARCIA DEL BARRIO, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO EL QUE LA SERVIA, TENIENTE CORONEL DON MANUEL DE ITURBE E IRAETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 25, f. 1.
EMPLEOS. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN CONSIDERACION A LOS SERVICIOS PARTICULARES DEL TENIENTE GENERAL DON FRANCISCO JAVIER VENEGAS, SE HALLABA NOMBRADO VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA LE CONCEDE IGUALES EMPLEOS EN ESE REINO DE NUEVA ESPAÑA CON LA PRESIDENCIA DE SU REALE AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 26, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES CON INDICE DEL 30 DE ABRIL DESDE EL NUMERO 99 AL 107.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 27, f. 2.
SUBVENCION DE GUERRA. EL REY PREVIENE QUE CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE CONCLUYA EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE CIERTAS DIFICULTADES QUE SE ADVIRTIERON AL DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA REAL ORDEN DEL 30 DE JULIO DE 1806, EXPEDIDA PARA QUE SE EXIGIESE AQUEL REAL DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 28, f. 1.
LICENCIA. EL REY CONCEDE LICENCIA PARA IR A PUEBLA DE LOS ANGELES, POR UN AÑO, AL CIRUJANO 2º DE LA ARMADA, DON BUENAVENTURA DE LUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 29, f. 1.
PENSIONES. ATENDIENDO EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS A LOS DISTINGUIDOS SERVICIOS DEL DIFUNTO DIRECTOR DE ARTILLERIA, EL MARISCAL DE CAMPO DON VICENTE MARIA DE MATURANA, SE HA SERVIDO EL REY CONCEDER A SU HIJA DOÑA VICENTA DE MATURANA Y VAZQUEZ LA PENSION DE 400 PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. EL REY FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIAS DE ESPAÑA E INDIAS SE CONFORMA CON EL PARECER DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA, EN QUE APRUEBA LA LICENCIA QUE EL VIRREY Y DE NUEVA ESPAÑA CONCEDIO AL CAPITAN DON JULIAN ANTONIO FUENTES, COMANDANTE DE LA TERCERA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR DE DICHO REINO PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARCELINA VICTORIA, CON OPCION AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 31, f. 1.
INTENDENCIAS. DECLARA EL SUELDO DE 7000 PESOS ANUALES A DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, COMO INTENDENTE CORREGIDOR NOMBRADO EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1810. Vol. 203, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. EL REY FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS CONFORMANDOSE CON EL PARECER DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA, EN SE APRUEBA LA LICENCIA QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE AQUEL REINO, DON JOAQUIN ARREDONDO, PARA CASARSE CON DOÑA MARIA GUADALUPE DEL MORAL HUIDOBRO CON OPCION A SUS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 33, f. 1. SAN BLAS. EL REY RESUELVE QUE NO LE CORRESPONDE A DON GONZALO LOPEZ DE HARO, TENIENTE DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA Y AYUDANTE DEL CUERPO DE PILOTOS QUE FUE CON DESTINO AL APOSTADERO DE SAN BLAS, EL GRADO DE TENIENTE DE NAVIO QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 34, f. 1.
PASAPORTES. EL REY COMUNICA HABER RESUELTO QUE TODOS LOS PASAPORTES QUE SE DEN PARA INDIAS SE EXPIDAN PRECISAMENTE POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. EL REY CONCEDE LA ENTRADA CON CLASE DE CAPITAN EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO AL TENIENTE CORONEL DON JOSE MARIA DE ARCES, COMANDANTE AGREGADO AL PRIMER TERCIO DE MIGUELETES DE TALARN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. SE ENVIA REAL DESPACHO AGREGADO DEL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO DE DON ANDRES RISS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EN NOMBRE DE FERNANDO VII, NOMBRA AL MARISCAL DE CAMPO DON MARTIN GARCIA Y LOIGORRI, DIRECTOR GENERAL INTERINO DE ARTILLERIA EN ATENCION A SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. EL REY APRUEBA LOS EMPLEOS QUE EL VIRREY INTERINO DEL REINO DON PEDRO GARIBAY, PROVEYO EN LOS CUERPOS VETERANOS Y DE MILICIAS DE ESE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 39, f. 1.
MINERIA. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EN NOMBRE DE FERNANDO VII, RESUELVE QUE TOMANDO EN CUENTA LOS CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS DE DON RAMON ESPIÑEIRA, PROFESOR AYUDANTE DEL REAL ESTUDIO DE MINERALOGIA DE MADRID, SEA AGREGADO EN LA MISMA CLASE AL COLEGIO DE MINERALOGIA DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1810. Vol. 203, exp. 40, f. 1.
LICENCIAS. EL REY CONCEDE LICENCIA POR CUATRO AÑOS, ADEMÁS DEL QUE TENIA, PARA RESIDIR EN ESTE REINO A DON JUAN VICENTE DE ARCE, INTENDENTE QUE FUE DE EJERCITO Y REAL HACIENDA DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1810. Vol. 203, exp. 41, f. 1.
PENSIONES MILITARES. EL REY CONCEDE, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS Y ATENDIENDO A LOS DISTINGUIDOS MERITOS DEL DIFUNTO DIRECTOR DE ARTILLERIA DEL MARISCAL DE CAMPO DON VICENTE MARIA DE MATURANA, LA PENSION DE 400 PESOS ANUALES A SU HIJA DOÑA VICENTA DE MATURANA Y VAZQUEZ SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1810. Vol. 203, exp. 42, f. 1.
EMPLEOS. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS HA RESUELTO QUE EL MARISCAL DE CAMPO DON GARCIA DAVILA, QUE HA SIDO RELEVADO DEL GOBIERNO DE VERACRUZ Y QUE ACTUALMENTE SE HAYA EN ESE REINO PERMANEZCA EN EL HASTA QUE TENGA A BIEN EMPLEARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 43, f. 1.
PENSIONES. EL REY CONCEDE LA PENSION DE 400 PESOS FUERTES ANUALES, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE VIRREINATO A DOÑA FRANCISCA ALBERT, COMO VIUDA DE DON RAMON DE VILCHIS, ELECTO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 44, f. 1.
FLORIDA. EL REY HA RESUELTO QUE SE SOCORRA Y AUXILIE A LA PROVINCIA DE FLORIDA OCCIDENTAL CON CUANTAS CANTIDADES SEA POSIBLE, Y EL INTENDENTE INTERINO DE DICHA PROVINCIA DA ACUSE DE RECIBO A 150,000 PESOS ENVIADOS EN LA GOLETA "PROSERPINA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 45, f. 2.
HONORES. EL REY CONCEDE LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR A DON MANUEL SAENZ DE SANTA MARIA Y DETERMINA QUE SE LE RESTITUYA AL USO Y EJERCICIO DE SU EMPLEO DE GOBERNADOR DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE DEL QUE FUE DESPOJADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 46, f. 1.
SITUADOS. TENIENDO QUE ATENDER DESDE PUERTO RICO A VARIAS OPERACIONES QUE INTERESAN AL ESTADO, EL REY FERNANDO VII QUIERE QUE EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS REMITA LOS SITUADOS SIN DIMINUION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 47, f. 2.
RESGUARDOS. DECLARA EL REY QUE LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA DEBE EXAMINAR LA CALIDAD DEL PROCESO FORMADO POR LA INTENDENCIA DE VERACRUZ A DON JOSE AGUSTIN ARRANGOIZ, COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS DE AQUEL PUERTO, QUE EN ESTE ASUNTO NO PROCEDIO BIEN EL VIRREY DANDO LIBERTAD AL REO NI TAMPOCO LA INTENDENCIA, EN HABERLO SEPARADO DE SU EMPLEO SIN OIRLO; PERO SE LE APRUEBA SU PROVINCIA POR HABER CUMPLIDO CON LA JUNTA SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. EL REY REMITE EL REAL DESPACHO DEL EMPLEO DE CAPITAN DE LA SEGUNDA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA FIJAS EN ESTE REINO A FAVOR DE DON FRANCISCO GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 49, f. 3.
INSURRECCION. CON NOTICIA DE LA CRIMINAL CONDUCTA DE LOS HABITANTES DE CARACAS Y CON EL FIN DE REPRIMIR Y CASTIGAR ESTE ATENTADO MANDA QUE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES SE AUXILIE AL BRIGADIER DON FERNANDO MIYARES, CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA, CON ARREGLO A LO QUE ESTE MANIFIESTE DESDE CUALQUIER PUNTO EN QUE SE DIRIGIESEN SUS OFICIOS; PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO LAS PROVINCIAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 50, f. 1. CARACAS. AVISA HABERSE RESUELTO QUE TODOS LOS ASUNTOS DE DICHA CAPITAL, TANTO PERTENECIENTES A LA REAL HACIENDA COMO A GUERRA Y MARINA CORRAN A CARGO DEL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, DON NICOLAS MARIA DE SIERRA; Y DETERMINA TAMBIEN QUE EL COMISARIO REGIO DON ANTONIO IGNACIO DE CORTABARRIA NOMBRADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN Y LA OBEDIENCIA DE AQUELLOS NATURALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 51, f. 2. REAL TRIBUNAL DE MINERIA. AL VIRREY DE MEXICO, COMUNICANDOLE HABER RESUELTO EL REY QUE EL REAL TRIBUNAL DE MINERIA DE AQUELLA CIUDAD, VUELVA A HACER EL NOMBRAMIENTO DE RECTOR DEL COLEGIO METALICO DE LA MISMA, CON ARREGLO A SUS CONSTITUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 52, f. 1. PENSIONES. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS SE CONFORMA CON EL PARECER DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA, EN QUE SE HA SERVIDO APROBAR LA PENSION DE 500 PESOS ANUALES QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA CONCEDIO A DOÑA ELENA PIERE, VIUDA DE DON FELIPE DIAZ DE ORTEGA, INTENDENTE QUE FUE DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 53, f. 1. CORRESPONDENCIA. SE REMITEN REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS, POR PROPUESTA QUE REMITIO EL VIRREY INTERINO QUE FUE DE ESE REINO, DON PEDRO DE GARIBAY, EN SU CARTA No. 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 54, f. 1. CORRESPONDENCIA MILITAR. SE REMITEN REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SANTIAGO DE QUERETARO POR LAS PROPUESTAS QUE REMITIO EL VIRREY INTERINO DE ESE REINO, DON PEDRO DE GARIBAY, EN SU CARTA No. 83.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 55, f. 1. CONVENTOS. EL REY CONCEDE A LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE SANTA INES DE ESTA CAPITAL LA CANTIDAD DE 200 PESOS POR UNA VEZ, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 56, f. 1. CORRESPONDENCIA MILITAR. SE REMITEN REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS QUE SE HAYAN COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA QUE REMITIO EL VIRREY INTERINO QUE FUE DE ESE REINO, DON PEDRO GARIBAY, CON SU CARTA NUMERO 85.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 57, f. 1. CARACAS. EN CONSECUENCIA A LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE CARACAS Y DE SUS ESFUERZOS PARA CONSEGUIR SU INDEPENDENCIA, LA DECLARA EN ESTADO DE RIGUROSO BLOQUEO MANDANDO QUE NINGUN BUQUE NACIONAL O EXTRANJERO PUEDA ARRIBAR A SUS PUERTOS SO PENA DE SER DETENIDOS POR LOS CRUCEROS Y BUQUES DEL REY, PERO AL MISMO TIEMPO CONCEDE UN INDULTO GENERAL A TODOS SUS HABITANTES SI SE SOMETEN AL GOBIERNO LEGITIMO DE LA NACION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 58, f. 1. SUBDELEGACIONES MILITARES. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS NO CONCEDE EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TASCO, EN LA PROVINCIA DE MEXICO, HECHO EN DON MANUEL VILLEGAS Y BUSTAMANTE, CONFIRIENDOLA A DON RAMON DE ROCA, TENIENTE GRADUADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LEALES DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 59, f. 1.
COMERCIO. EN VISTA DE LA REPRESENTACION QUE HAN HECHO LOS DIPUTADOS DEL COMERCIO DE CAMPECHE, EL REY RESUELVE NO SE IMPIDA LA ENTRADA EN VERACRUZ DE GENEROS TANTO ESPAÑOLES COMO EXTRANJEROS QUE QUIERA INTRODUCIR EL COMERCIO DE CAMPECHE, ACREDITANDO QUE DICHOS EFECTOS FUERON CONDUCIDOS ALLI POR EL DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 60, f. 1.
COMERCIO. CONFIRMA EL REY LA LIBERTAD DE DERECHOS DE INTRODUCCION Y EXTRACCION ACORDADA DEL 12 DE MARZO DE 1803 A TODOS LOS EFECTOS DE PRESAS QUE DE ACUERDO CON LA REAL HACIENDA CONDUJERE A LOS PUERTOS DE AMERICA LA CASA DE "CAMPANA Y CIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 61, f. 1.
CAUDALES. EL REY MANDA QUE SE REMITAN A LA ISLA DE PUERTO RICO 3 000000 DE REALES A LA ORDEN Y DISPOSICION DEL COMISIONADO DON ANTONIO IGNACIO DE CORTABARRIA NOMBRADO PARA LA PACIFICACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN EN LA PROVINCIA DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 62, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL REY, FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO INTERINO DE OMETEPEC, PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON FRANCISCO ZAVALA, Y LA CONFIERE A DON JOSE ROMAN CAYON PARA QUE LA SIRVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 63, f. 1.
PENSIONES. AVISA EL RECIBO DE LA CANTIDAD DE 14,280 PESOS A QUE ASCENDIO LA CUENTA DE LAS PENSIONES CONSIGNADAS A LA REAL ORDEN DE CARLOS 3º, SOBRE ALGUNAS MITRAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 64, f. 1.
CAUDALES. DETERMINA QUE LOS FONDOS DE VACATES DE ESTE REINO SE PAGUEN A DON FRANCISCO DURANGO Y ORTUZAR 4000 PESOS QUE ANTICIPO A DON MANUEL JULIAN RODRIGUEZ OBISPO ELECTO DE COMAYAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 65, f. 1.
ADUANAS. NO RESULTANDO VACANTE EL EMPLEO DE CONTADOR GENERAL DE LAS ADUANAS DE ESTE REINO QUE HA SOLICITADO DON VICENTE VENEGAS, MANDA CUANDO OCURRA ESTA U OTRA PROPORCIONADA CON QUE PUEDA SER PREMIADO SE LE ATIENDA Y PROPONGA PARA ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 66, f. 1.
PENSIONES. EL REY CONCEDE LA PENSION DE 225 PESOS SOBRE LAS RENTAS DEL ESTADO A DOÑA MARIA DEL CARMEN CERVANTES, VIUDA DE DON MANUEL JOSE MUÑOZ MORILLON, ESCRIBANO DE CAMARA QUE FUE DEL MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 67, f. 1. MEDIA ANATA. NO CONDESCIENDE, EL REY, A LA INSTANCIA HECHA POR DON MIGUEL MODET Y DON PEDRO PUENTE ELECTOS OÍDOR Y ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA, EN CUANTO A QUE SE LES DECLARE LIBRE EL PAGO DE LA MEDIA ANATA POR SUS NUEVAS PLAZAS, ASI COMO DEL DESCUENTO DE LAS CUATRO MESADAS PARA EL MONTEPIO, PERO LES DISPENSA LA GRACIA DE QUE LA SATISFACCION DE LOS REFERIDOS DERECHOS LA HAGAN EN OTRO TANTO MAS TIEMPO DEL QUE ESTA SEÑALADO POR REGLA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA AYUDANTE DEL CASTILLO DE PEROTE HECHO EN DON PEDRO DE GONGORA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO, POR PROPUESTA DEL VIRREY INTERINO, DON PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 69, f. 1.
VIRREYES. EL REY FERNANDO VII APRUEBA POR CONDUCTO DEL CONSEJO SUPREMO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EL NOMBRAMIENTO PARA VIRREY Y CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA, HECHO EN EL MARISCAL DE CAMPO DON BENITO PEREZ, QUIEN ERA COMANDANTE ELECTO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 70, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN NOMBRE DE FERNANDO VII, CONCEDE EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE VILLALTA, HECHO E DON JULIAN NIETO POSADILLO, CUANDO CUMPLA SU TIEMPO EL QUE LA SIRVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 71, f. 1.
SUBDELEGACIONES. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN NOMBRE DE FERNANDO VII, DESAPRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS, EN LA PROVINCIA DE PUEBLA, HECHO EN DON ROQUE AMADO, Y LA CONFIERE A DON MANUEL VICTORIANO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 72, f. 1.
SUELDOS. EL REY APRUEBA LA PROVIDENCIA TOMADA PARA QUE SE ABONASEN AL ASESOR DE LA INTENDENCIA DE ESTA CAPITAL, LICENCIADO FERNANDO FERNANDEZ SAN SALVADOR, LA CANTIDAD DE 1,500 PESOS POR CADA AÑO DE LOS QUE HA SERVIDO EN ESTE DESTINO. ACERCA DE LAS DEMAS PRETENCIONES DE ESTE INDIVIDUO, EL REY, HA RESUELTO QUE SE ESTE A LO MANDADO SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA INTENDENCIA Y UNION A ELLA DEL CORREGIMIENTO DE ESTA MISMA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 73, f. 1.
ALCABALAS. RESUELVE, EL REY FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS QUE DON SEBASTIAN BERNARDO CARNERO PERCIBA EL SUELDO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 74, f. 1.
DONATIVOS. ACUSE DE RECIBO DE LAS DIEZ ACCIONES DE 1000 REALES DE VELLON, CADA UNA CON EL PROPOSITO DE APOYAR LAS URGENCIAS DEL ESTADO ENTREGADAS POR DON JOSE MARIA DE LA RIVA Y RADA, CURA PROPIO DEL REAL DEL ROSARIO, Y MANDA QUE SE MANIFIESTEN LAS MAS EXPRESIVAS GRACIAS A ESTE BENEMERITO VASALLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1810. Vol. 203, exp. 75, f. 2.
CARACAS. EN CONSECUENCIA A LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE CARACAS Y SUS ESFUERZOS PARA CONSEGUIR SU LIBERTAD, DECLARA EN ESTADO RIGUROSO EL BLOQUEO MANDANDO QUE NINGUN BUQUE NACIONAL NI EXTRANJERO PUEDA ARRIBAR A SUS PUERTOS SO PENA DE SER DETENIDOS POR LOS CRUCEROS Y BUQUES DEL REY; PERO AL MISMO TIEMPO LE CONCEDE UN INDULTO GENERAL A SUS HABITANTES SI SE SOMETEN AL GOBIERNO LEGITIMO DE LA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1810. Vol. 203, exp. 76, f. 2.
LICENCIAS. EN CONSIDERACION AL QUEBRANTO DE SALUD QUE HA ACREDITADO EL TENIENTE CORONEL DON JOAQUIN DEL REAL ALENCASTER, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO; RESUELVE QUE HASTA NUEVA PROVIDENCIA PERMANEZCA Y SE LE CONSIDERE COMO CON LICENCIA EN ESTA CAPITAL Y QUE POR LA TESORERIA GENERAL SE LE ABONE LA MITAD DE LOS SUELDOS QUE LE CORRESPONDEN Y TENGA DEVENGADOS Y QUE MENSUALMENTE LOS QUE VENCIERE EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 77, f. 1.
PENSIONES. APRUEBA, EL REY FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS LA PENSION DE 500 PESOS ANUALES A DOÑA ELENA PIERE, VIUDA DE DON FELIPE DIAZ DE ORTEGA, INTENDENTE QUE FUE DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 78, f. 1.
RECOMENDANDOS. MANDA EL REY QUE SE COLOQUE A DON FERMIN DE LA TORRE, RESIDENTE EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 79, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. EL REY DECLARA QUE LOS TITULOS DE CASTILLA QUE SE HAYAN EN ESTOS DOMINIOS NO EXENTOS DE LA RELEVACION DE LANZAS DEBEN SEÑALAR EN EL TERMINO PRECISO DE UN AÑO FINCA O RENGUA QUE ASEGURE EL PAGO DE ESE DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 80, f. 1.
PENSIONES. EL REY FERNANDO VII CONCEDE POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS LA PENSION DE 200 PESOS ANUALES A DOÑA MARIA JOSEFA SALVATIERRA, VIUDA DEL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA, DON MANUEL DE BUSTAMANTE, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1810. Vol. 203, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. EL REY FERNANDO VII POR CONDUCTO DEL CONSEJO SUPREMO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS CONCEDE A DON TOMAS LLORET, SOLDADO DEL EXTINGUIDO REGIMIENTO PROVINCIAL DE BURGOS, SU PASE EN DICHA CLASE A UNO DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DEL VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 82, f. 2.
NAUFRAGIOS. EL REY MANDA QUE INMEDIATAMENTE SE PREVenga A LOS GOBERNADORES Y JUSTICIAS DE LOS PUEBLOS DEL DISTRITO DE ESTE VIRREYNATO QUE PROCEDAN CON LA MAYOR ACTIVIDAD A INDAGAR LA SUERTE DEL TENIENTE DON TOMAS JUAN PESHALL QUIEN NAUFRAGO CON OTROS COMPAÑEROS EN LA GOLETA "CARMEN" PERTENECIENTE A LA FRAGATA DE GUERRA DEL REY BRITANICO LA "FRANCHISE" EN EL GOLFO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 83, f. 2.
EMPLEOS. EL REY MANDA QUE MIGUEL MAGDALENO SANDOVAL SEA REPUESTO EN LOS EMPLEOS DE AUDITOR DE GUERRA, ASESOR DE LA INTENDENCIA Y TENIENTE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MERIDA YUCATAN, RESPECTO A QUE FUE SEPARADO DE ELLOS, SIN LA PRECISA CIRCUNSTANCIA DE SER OIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 84, f. 1.
INTENDENCIA. EL REY RESUELVE QUE TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN SIRVIENDO EL EMPLEO DE INTENDENTES LOS CONTINUEN SIRVIENDO EN COMISION POR EL TIEMPO DE LA REAL VOLUNTAD, EN VISTA DE LOS GRAVES INCONVENIENTES QUE PUEDEN SEGUIRSE DE LO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 85, f. 1.
EMPLEOS. EL REY MANDA QUE A DON RAMON MIGUEL MUÑOZ, HIJO DE DON RAMON MUÑOZ, ADMINISTRADOR Y TESORERO QUE FUE DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTA CAPITAL, QUE VIENE EN COMPAÑIA DE SU MADRE, DOÑA MICAELA ZULOAGA, SE LE DESTINE EN CLASE DE MERITORIO EN ALGUNA DE LAS OFICINAS DE LA REAL HACIENDA Y A SU TIEMPO EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU APTITUD Y SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. CONSECUENTE EL REY AL OFICIO DEL VIRREY INTERINO QUE FUE DE ESE REINO, DON PEDRO GARIBAY, CONFIERE EL GRADO DE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO A FAVOR DE DON ANTONIO BARROSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TOLUCA, COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA DEL VIRREY INTERINO DE ESE REINO, DON PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 88, f. 1.
AYUNTAMIENTO. EL REY FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, HA VISTO CON SATISFACCION LA CARTA DE LA AUDIENCIA GUBERNATIVA, EN QUE EL AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD HA DEJADO FIDELIDAD A DICHO SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 89, f. 1.
LICENCIA. EL REY FERNANDO VII CONCEDE, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, LA LICENCIA PARA PERMANECER EN MEXICO AL TENIENTE CORONEL DON JOQUIN DEL REAL ALENCATER, GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO PARA CURAR SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 90, f. 1.
ARMAMENTOS. PARA QUE PUEDA INFORMAR CON ACIERTO, ESTE SUPREMO GOBIERNO, SOBRE EL PENSAMIENTO QUE SE CONFERENCIO EN JUNTA DE COMERCIANTES CONVOCADA POR EL ARZPBISPO VIRREY PARA ENVIAR A INGLATERRA UNA EMBARCACION CON UN COMISIONADO PARA COMPRAR Y TRAER 3000 RIFLES; REMITIENDO LOS ADJUNTOS CUATRO NUMEROS Y REPRESENTACION CON CALIDAD DE DEVOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 91, f. 1.
PENSIONES MILITARES. EL REY FERNANDO VII CONCEDE, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, LA PENSION DE 200 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESE REINO A DOÑA MARIA JOSEFA CARO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DON MARIANO ZIMI, QUIEN FUE CAPITAN DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 92, f. 1.
EMPLEOS. EL REY CONFIERE EL EMPLEO DE VISTA 3º DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL A DON JOSE MARIA JIMENEZ Y DEL DESTINO IGUAL QUE DEJA EN LA DE PUEBLA A DON JOAQUIN PICO JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 93, f. 1.
EMPLEOS. EL REY DETERMINA QUE A DON RAMON GUTIERREZ DEL MAZO SE LE ABONE INTEGRO EL SUELDO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, CUYO EMPLEO OBTENIA CUANDO SALIO PARA LA PENINSULA Y HASTA EL DIA EN QUE SE EMBARCO PARA VENIR A SERVIR EL DE INTENDENCIA CORREGIDOR DE ESA CAPITAL Y PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 94, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. EL REY APRUEBA LA DECLARACION HECHA EN ESTE VIRREINATO EN FAVOR DE DOÑA MARIA DE ARANCE Y COBOS SOBRE EL GOCE DE LOS DERECHOS AL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR QUE LE CORRESPONDIA POR FALLECIMIENTO DE SU PADRE, DON FRANCISCO DE ARANCE, ENSALLADOR DECANO DE LA REAL CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1810. Vol. 203, exp. 95, f. 1.
PERIODICOS. EL REY PROHIBE N ESTOS DOMINIOS LA LIBRE CIRCULACION DE LOS PERIODICOS QUE CON EL NOMBRE DE "COLUMBIANO" Y "ESPAÑOL" PUBLICAN EN LONDRES LOS ESPAÑOLES CORTES Y BLANDO, DOS HOMBRES DE MALA INTENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. SE REMITEN REALES DESPACHOS DEL EMPLEO DE PRIMER AYUDANTE VETERANO DE LAS MILICIAS DE TABASCO, CUYO EMPLEO TIENE ANEXO CON EL GRADO DE CAPITAN, A FAVOR DE DON MANUEL POSSE, SEGUNDO AYUDANTE DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 97, f. 1.
GACETAS. EL REY RESUELVE QUE POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS SE ENVIE A LOS VIRREYES Y CAPITANES GENERALES DE LOS DOMINIOS DE INDIAS, LAS GACETAS DE LA REGENCIA, INCLUYENDOSE LAS CORRESPONDIENTES QUE SE HAN PUBLICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 98, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN NOMBRE DEL REY FERNANDO VII, EL RETIRO DE DON MIGUEL DE OTERO Y CASTILLO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 99, f. 1. ACADEMIAS. EL REY NOMBRA DIRECTOR DE ESCULTURA DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CAPITAL A DON DIONISIO SANCHO, ESCULTOR DE CAMARA Y TENIENTE DIRECTOR DE LA DE SAN FERNANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 100, f. 2. DIPUTADOS EN CORTES. PARA EVITAR TODA EQUIVOCACION EN INTELIGENCIA DEL REAL DECRETO DE 14 DE FEBRERO DE ESTE AÑO CONVOCANDO LOS DIPUTADOS EN CORTES DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES DE AMERICAS Y ASIA; DECLARA QUE NO DEBE ENTENDERSE LA CONVOCATORIA COMO SUENA DE LOS ESPAÑOLES NACIDOS EN AMERICA Y ASIA, SINO TAMBIEN DE LOS DOMICILIADOS Y AVECINDADOS, Y ASI MISMO DE LOS INDIOS Y DE LOS HIJOS DE ESTOS Y ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 101, f. 1. EMPLEOS. EL REY MANDA QUE A DON DIONISIO SANCHO, NOMBRADO DIRECTOR DE ESCULTURA DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS, SE LE PAGUE POR LA TESORERIA GENERAL LA SUNA DE 600 PESOS FUERTES A CUENTA DE OTRA MAYOR QUE SE LE DEBE DE SUS SUELDOS DE ESCULTOR DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1810. Vol. 203, exp. 102, f. 1. ESPECIFICO MEDICINAL. EN VISTA DE LOS VENTAJOSOS RESULTADOS DE CIERTO ESPECIFICO DESCUBIERTO POR DON JOSE RAFAEL DE UGARTE, NATURAL DE LA HABANA QUE TAMBIEN SE EXTIENDE A LAS FIEBRES EPIDEMICAS, MANDANDO QUE A CUALQUIER PUERTO DONDE SE DIRIJA DICHO SEÑOR CON EL OBJETO DE PROPAGAR ESTE BENEFICIO SE LE PRESTEN Y PROPORCIONEN TODOS LOS AUXILIOS QUE SE LE DISPENSARON A LOS COMISIONADOS DE LA VACUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 103, f. 1. SUBDELEGACIONES. DON JOSE ANTONIO PESCADOR MANDA REPRESENTACION CON SUS MERITOS Y SERVICIOS EN QUE SOLICITA SE LE CONFIERA LA SUBDELEGACION DE SIERRA ALTA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 104, f. 2. MINEROS. EN VISTA DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO A INSTANCIAS DE ESE TRIBUNAL DE CUENTAS PARA QUE LOS MINEROS SATISFACIESEN EN MONEDA Y NO PLATA PASTA, SEGUN SE ACOSTUMBRA, EL UNO POR CIENTO Y DIEZMO DEL METAL QUE PRESENTAN EN LAS CAJAS; DETERMINANDO NO SE HAGA VARIACION ALGUNA EN EL METODO ESTABLECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 105, f. 1. MILICIAS. REMITE REALES DESPACHOS PARA INDIVIDUOS DEL CUERPO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO Y DICE HABERSE CONCEDIDO EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DEL DE LA CORONA A DON MANUEL DE LA SOTA RIVA, SARGENTO MAYOR DEL EXPRESADO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 106, f. 2. EMISARIOS. SE INSERTA UNA CARTA DE DON GONZALO OFARRIL, MINISTRO DE GUERRA Y ENCARGADO DEL DE INDIAS DE AQUEL INTRUSO GOBIERNO, DIRIGIDA A DON JOSE MARIA NAVARRO; Y PREVIENE QUE CON ESTE MOTIVO SE AVERIGUE QUIEN ES ESTE SUJETO Y LAS COMISIONES CON QUE PUEDE VENIR A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 107, f. 1. MILICIAS. EL REY DETERMINA QUE A DON JUAN DIEZ, CAPITAN 1º DEL CUERPO DE ARTILLERIA, SE LE CONSIDERE COMO TAL, MIENTRAS NO PASE AL MANDO DEL BATALLON DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS A QUIENES HA TENIDO EL REY A BIEN CONCEDER UNA COMPAÑIA, DOS TENENCIAS Y DOS EMPLEOS DE ALFEREZ, EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 109, f. 1.
HONORES. EL REY CONCEDE A DON MIGUEL JOSE BELLIDO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE LA VILLA DE CORDOVA, LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA, ATENDIENDO A SUS SERVICIOS Y MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 110, f. 1.
RECOMENDACIONES. SE REMITEN INSTANCIA Y DOCUMENTOS DE DON JOSE IGNACIO NEGREIROS Y SORIA, EN QUE SOLICITA INTENDENTE EN ESTE REINO Y NO PLAZA DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA DE ESTAS CAJAS, PARA QUE EN SU VISITA SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1810. Vol. 203, exp. 111, f. 2.
ESPECIFICACION MEDICINAL. EN VISTA DE LOS VENTAJOSOS RESULTADOS DE CIERTO ESPECIFICO DESCUBIERTO POR DON JOSE RAFAEL DE UGARTE, NATURAL DE LA HABANA QUE TAMBIEN SE EXTIENDE A LAS FIEBRES EPIDEMICAS, MANDANDO QUE EN CUALQUIER PUERTO DONDE SE DIRIJA DICHO HOMBRE CON EL PROPOSITO DE PROPAGAR ESTE BENEFICIO SE LE PRESTEN Y PROPORCIONEN TODOS LOS AUXILIOS QUE SE LES DISPENSARON A LOS COMISIONADOS DE LA VACUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1810. Vol. 203, exp. 112, f. 1.
INGENIEROS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, EN NOMBRE DEL REY FERNANDO VII, HA RESUELTO QUE EL BRIGADIER Y DIRECTOR SUBINSPECTOR DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS DON MANUEL MASCARO QUE SE HAYA EN NUEVA ESPAÑA PASE A SERVIR ESTE CARGO A LA HABANA, Y QUE EL CORONEL FERMIN MONTAÑO Y DON MANUEL DE HITA, PASEN A LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. EL REY CONCEDE A DON JOSE MARIANO, DE NUEVE AÑOS DE EDAD, LA GRACIA DE CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, QUIEN ADEMAS ES HIJO DEL MINISTRO DE MARINA, DON CLEMENTE GOMEZ DE ROSAS, POR LOS BUENOS SERVICIOS DE ESTE DURANTE 25 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 114, f. 2.
MILICIAS. EL REY DETERMINA QUE POR AHORA QUEDE EXTINGUIDA LA BANDERA ESTABLECIDA EN CADIZ, PARA DAR REMPLAZO A LOS REGIMIENTOS Y CUERPOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 115, f. 1.
EMBARCACIONES DE GUERRA. EL REY MANDA QUE SI DESEASE EL CAPITAN DEL NAVIO DE GUERRA INGLES, "EL IMPLACABLE", QUE HA LLEGADO A VERACRUZ, SUBIR A ESTA CAPITAL MIENTRAS QUE SE APRONTAN LOS CAUDALES QUE DEBE CONducIR A LA PENINSULA, SE LE FACILITEN LOS MEDIOS DE VERIFICARLO Y QUE SE LE OBSEQUIE COMO CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 116, f. 1.
CAUDALES. EL REY PREVIENE QUE SIN PERDIDA DE TIEMPO SE EXPIDAN LAS ORDENES MAS TERMINANTES Y PRONTAS PARA QUE SE RECOJAN Y ENTREGUEN AL CAPITAN JORGE COCHBURN TODOS LOS CAUDALES DE REAL HACIENDA, QUE EXISTEN EN LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ Y DEMAS QUE QUEDAN APRONTARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 117, f. 1. PENSIONES. EL REY CONCEDE A DOÑA JUANA VALERO LA PENSION DE 200 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO COMO VIUDA DE DON ANTONIO BONILLA, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 118, f. 1. REAL HACIENDA. EL REY FERNANDO VII CONCEDE A DON FRANCISCO PRENDES, OFICIAL DE LAS CAJAS DE ZACATECAS Y COLECTOR DE LA RENTA DE LA LOTERIA, LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 119, f. 1. HONORES. EL REY CONCEDE EN ATENCION A LOS SERVICIOS DE DON ADRIAN JIMENEZ, OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA GENERAL DE ESAS CAJAS, LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 120, f. 1. ALCABALAS. EL REY DECLARA EXCENTOS DEL DERECHO DE ALCABALA A LOS INDIOS EN LAS VENTAS QUE HAGAN DE LOS BIENES RAICES DE SUS PERTENENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 121, f. 1. PENSIONES. EL REY FERNANDO VII CONCEDE LA PENSION DE 100 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA MARIA Y A LUISA DE ARIZA, POR LA MUERTE DE SU PADRE, DON LUIS MARTINEZ DE ARIZA, QUE FUE GOBERNADOR DE LA PLAZA DE CIUDAD RODRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1810. Vol. 203, exp. 122, f. 1. MILICIAS. ACUSE DE RECIBO DE VARIAS HOJAS DE SERVICIO PERTENECIENTES A OFICIALES DE CUERPOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1810. Vol. 203, exp. 123, f. 1. MILICIAS. REMITE EL REAL DECRETO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DE ESPAÑOLES DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR PARA DON LORENZO SOLORSANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1810. Vol. 203, exp. 124, f. 1. POLVORA. EL REY MANDA QUE SE REMESEN A LA PENINSULA CUANTAS CANTIDADES SE PUEDAN ACOPIAR EN EL CONCEPTO DE QUE NO BAJEN DE 1000 QUINTALES MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 125, f. 2. ROGATIVAS. EL REY MANDA QUE SE TENGAN TRES PROCESIONES DE LETANIAS EN TRES DIAS DISTINTOS TERMINANDO CON MISA, CON EL FIN DE REPARAR LAS PROFANACIONES DE SUS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 126, f. 1. EMBARCACIONES. EL REY MANDA QUE SE CANCELE LA FIANZA QUE OTORGO DON JOAQUIN DEL CASTILLO DE PAGAR LOS DERECHOS DE 20,000 PESOS QUE DEL PRODUCTO DE LA EXPEDICION DE LA FRAGATA MERCANTE "LA TUDELANA" SACO DE VERACRUZ, CON DESTINO A EMPLEARLOS EN AZUCARES EN LA HABANA SU MAESTRE DON PEDRO FERNANDEZ RESPECTO A ESTAR ACREDITADA LA INTRODUCCION EN CADIZ DE DICHOS AZUCARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 127, f. 1. CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS. EL REY REMITE DOS OFICIOS PARA QUE SE HAGA SABER POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS QUE EN TODAS PARTES DEL REINO SE HAGA EL DEBIDO JURAMENTO DE FIDELIDAD Y OBEDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 128, f. 2. PAPELES SEDICIOSOS. MANIFIESTA CON FINAS EXPRESIONES LO SATISFECHO QUE ESTA EL REY DE LA INALTERABLE FIDELIDAD Y PATRIOTISMO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ EXPERIMENTADA TAN DE CONTINUO Y PARTICULARMENTE POR EL HECHO DE HABERSE QUEMADO EN UNA DE SUS PLAZAS PUBLICAS LOS PAPELES SEDICIOSOS QUE DIRIGIAN A SU ILUSTRE AYUNTAMIENTO LOS SUBLEVADOS DE CARACAS, CON EL FIN SEDUCIRLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 129, f. 1. VIRREINATO. EL REY QUEDA ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DEL MANDO DE ESTE REINO CON CONFORMIDAD DE LO DISPUESTO POR EL Y DEMAS QUE APARECE EN EL AUTO MANDADO LIBRAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 130, f. 1. PERMISOS. EL REY FERNANDO VII CONCEDE, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, PERMISO PARA PASAR A GUADALAJARA A DON FRANCISCO RENDON GARCIA, OFICIAL DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO Y CAMARA EN EL DEPARTAMENTO DE ESPAÑA EN COMPAÑIA Y A LAS ORDENES DE DON ANDRES LOPEZ SAGASTIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1810. Vol. 203, exp. 131, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESE REINO REMITIDA EL 7 DE JULIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1810. Vol. 203, exp. 132, f. 1. HONORES. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS NO CONCEDE LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA O MINISTRO DE LA REAL HACIENDA QUE PIDE DON ANSELMO RIVERA, ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS A LA JURISDICCION DE CUAHUTLA AMILPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 133, f. 1. REALES DESPACHOS. SE REMITEN REALES DESPACHOS PARA INDIVIDUOS, EN QUE SE EXPRESA EN LA 3a. Y 5a. COMPAÑIA DE LA 6a. DIVISION EN LA DE CABALLERIA ESPAÑOLA Y DE LA 7a. DIVISION Y EN LA DE CABALLERIA DE LA 3a. DIVISION TODAS LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 134, f. 1. MILICIAS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS DE LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA QUE HAN SIDO PROMOVIDOS A LOS EMPLEOS QUE VENIAN PROPUESTOS EN LA SOLICITUD HECHA POR EL VIRREY INTERINO DE ESE REINO, DON PEDRO GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 135, f. 2. MINISTERIO DE MARINA. EL REY DETERMINA QUE A TODOS LOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE MARINA SOBRANTES DEL APOSTADERO DE SAN BLAS QUE SUBSISTIEREN EN ESTE REINO POR AQUEL O POR ALGUN OTRO MOTIVO SE LES INTIME SU PRONTA RESTITUCION A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 136, f. 3. CONSEJO DE REGENCIA. EL REY REMITE EL ADJUNTO IMPRESO EN QUE EL CONSEJO DE REGENCIA MANIFIESTA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS EL VERDADERO ESTADO DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 137, f. 1. EMPLEOS. POR MUERTE DE DON MANUEL RUBIO, ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO DE GUANAJUATO, EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS NOMBRA PARA SERVIR ESTE PUESTO A DON CARLOS LOPEZ, ELECTO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 138, f. 1. EMPLEOS. POR HABER SIDO PROMOVIDO DON CARLOS LOPEZ A LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DEL TABACO DE GUANAJUATO, HA QUEDADO VACANTE EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI, EL CUAL SE LE CONFIERE A DON JOSE MARIA BAYO, VISITA DE LA ADUANA DE LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 139, f. 1. EMPLEOS. ATENDIENDO A LOS BUENOS SERVICIOS DE DON JOSE FRANCISCO GOMEZ, ADMINISTRADOR INTERINO DEL TABACO DE GUANAJUATO, LO NOMBRA ADMINISTRADOR DE JALAPA CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 140, f. 1. PENSIONES. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS CONCEDE A DOÑA MARIA ANTONIA COS, VIUDA DE DON JOSE CAROQUËT, QUE HABIA SIDO PROPUESTO CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALAGA, LA PENSION DE 150 PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 141, f. 1. COMISIONADOS. ACUSE DE RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE COMUNICO LA LLEGADA A ESTE REINO, CON EL CARACTER DE COMISIONADOS, DEL CAPITAN GRADUADO DE FRAGATA DON JOSE LUYANDO Y LAS PROVIDENCIAS QUE SE HABIAN TOMADO CON DICHO MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 142, f. 1. JUBILACIONES. EL REY DETERMINA QUE QUEDE SIN EFECTO LA JUBILACION QUE SE LE CONCEDIO A DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO, Y EN CONSECUENCIA LE RESTABLECE EL USO Y EJERCICIO DE SU CITADO EMPLEO, QUE DEBERA DESEMPEÑAR JUNTAMENTE CON EL DIRECTOR NOMBRADO, DON PEDRO SIMON DE MENDINUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 143, f. 1. EMPLEOS. ATENDIENDO, EL REY, A LOS BUENOS SERVICIOS DE DON JUAN MANUEL PORTILLO, LO NOMBRA INTERINAMENTE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, POR MUERTE DE DON JUAN MANUEL DE ITURBE QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1810. Vol. 203, exp. 144, f. 1. PRESTAMOS. ACUSE DE RECIBO DEL BANDO Y CARTA QUE TRATA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA JUNTA PARA ATENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL PRESTAMO PATRIOTICO DE 20 MILLONES DE PESOS Y DE LOS NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIO Y CONTADOR PARA AUXILIAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1810. Vol. 203, exp. 145, f. 2. TABACOS. EN VISTA DE LO QUE HA MANIFESTADO DON TOMAS DIAZ BERMUDO Y ORTEGA SOBRE EL PIE EN QUE SE HAYA MONTADA LA ADMINISTRACION DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES DE GUANAJUATO, PARA LA QUE FUE NOMBRADO SE FORME EXPEDIENTE SOBRE EL ASUNTO Y CON LO QUE SE DETERMINE EN LA JUNTA SUPERIOR SE DE CUENTA CON TESTIMONIO PARA LA REAL APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 146, f. 3. PROCLAMAS. SE REMITE UN EJEMPLAR DE LA PROCLAMA EXPEDIDA AL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, PARA QUE EN ESTOS REINOS SE GUARDE ESTRECHA UNION Y FRATERNIDAD CON LA MADRE PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 147, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE REMITIO EL ARZOBISPO VIRREY ANTECESOR, QUE COMPRENDE DESDE EL NUMERO 87 AL 90.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 148, f. 1. DONATIVOS. EL REY PREVIENE QUE SE DEN LAS GRACIAS A DOÑA MARIA ANTONIA MOCTEZUMA, Y DOÑA MARIA LUISA DE LAS CASAS POR EL DONATIVO DE 317 PESOS QUE HICIERON DESTINO A LA SUBSISTENCIA DE UN AÑO DE DOS SOLDADOS DEL EJERCITO DE ASTURIAS, OFRECIENDO CONTRIBUIR CON LA MISMA CANTIDAD POR TODA LA GUERRA Y POR LA DE 3000 PESOS QUE TAMBIEN DON PEDRO GARCIA DE LA LAMA, VECINO DE VERACRUZ, QUE SE INVIRTIERON EN LAS REGENCIAS DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 149, f. 2. SUPREMO CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS SE PUBLIQUE EL RESTABLECIMIENTO DEL SUPREMO CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS A SU ANTIGÜO ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 150, f. 1. MILICIAS. SE REMITEN LAS RELACIONES DE LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y DE MILICIAS DE INFATERIA Y CABALLERIA, ACREEDORES A LA GRACIA DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 151, f. 1. CEDULAS DE PREMIO. POR ORDEN DEL REY FERNANDO VII, POR CONDUCTO DEL CONSEJO SUPREMO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, SE REMITEN VARIAS CEDULAS DE PREMIO PARA LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 152, f. 1. PENSIONES. EL REY FERNANDO VII CONCEDE, POR CONDUCTO DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, LA PENSION DE 6000 REALES DE VELLON A DOÑA CONCEPCION MENOCAL, VIUDA DE DON MIGUEL PASCUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 153, f. 1. NOMBRAMIENTOS. SE DIRIGE SOLICITUD DE DON CRISTOBAL BAUSA, OFICIAL MAYOR DE LA ADMINISTRACION Y TESORERIA DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO, A FIN DE QUE SE LE DE EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR QUE DEBIO HACERSE EN SU PERSONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 154, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA REPRESENTACION QUE DIRIGIO LA AUDIENCIA EN EL TIEMPO QUE GOBERNO ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 155, f. 1. JUZGADO DE LA ACORDADA. EL CONSEJO QUEDA ENTERADO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS POR CARTA NUMERO 50 DE LAS OPERACIONES DEL JUZGADO DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 156, f. 1. MILICIAS. EL REY APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS QUE PROPUSO EL VIRREY, DON PEDRO GARIBAY, EN LOS CUERPOS VETERANOS Y DE MILICIAS DE ESE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 157, f. 1. NEGROS AUXILIARES. EL REY DETERMINA QUE SEAN CONDUCTIDOS LOS NEGROS AUXILIARES A NUEVA ESPAÑA A LOS PARAGES QUE ESTA SUPERIORIDAD LES SEÑALE, QUE SE PROCURE ESTABLECERLOS BIEN FRANQUEANDOLES AUXILIOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 158, f. 2. CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS. TRANSLADA LA MEMORIA QUE DIRIGIO A LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS SOBRE QUE SE SIRVIESE DECLARAR CUALES SON LAS OBLIGACIONES DEL PODER EJECUTIVO QUE HA DE EJERCER, Y CUALES SON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN, Y EL REAL DECRETO DE CONTESTACION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 159, f. 1. DECRETOS. DIRIGE EL ACTA DE LA INSTALACION DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS Y LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR ESTAS EN LAS SECCIONES DEL 24, 25 Y 27 DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 160, f. 2. DECRETOS. SE REMITE POR ORDEN DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EL ACTA SOLEMNE SOBRE LA INSTALACION DE LAS PRESENTES CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS Y DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS EN SECCIONES DE 24 Y 25 DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 161, f. 2. DECRETOS. SE REMITE POR ORDEN DEL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS EL ACTA SOLEMNE SOBRE LA INSTALACION DE LAS PRESENTES CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS DE 24 Y 25 DEL MES PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 162, f. 2. DECRETO. SE DIRIGE EL ACTA DE LA INSTALACION DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS Y LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR ESTAS EN LAS SECCIONES DEL 24, 25 Y 27 DEL CORRIENTE, AÑADIENDO QUE SE ACTIVE CON LA MAYOR EFICACIA LA IDA DE LOS DIPUTADOS ELEGIDOS POR ESTE REINO PARA REPRESENTAR A SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 163, f. 2. REALES DECRETOS. DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS SE REMITEN DOS EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DECLARANDO QUE EL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO NO SE HA PUESTO LIMITES A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PODER EJECUTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 164, f. 1. SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA. EL ARZOBISPO VIRREY, LUEGO QUE SUPO POR LAS ORDENES QUE SE LE COMUNICARON HABERSE CREADO E INSTALADO EL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIAS, DISPUSO SU PUBLICACION EN ESTE REINO PARA QUE SUS HABITANTES HAGAN EL JURAMENTO DE FIDELIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1810. Vol. 203, exp. 165, f. 1. MILICIAS. EN CONSIDERACION A LOS SERVICIOS Y CONOCIMIENTOS MILITARES DEL TENIENTE GENERAL DON JOSE DE HEREDIA, EL REY LO NOMBRA SECRETARIO DE ESTADO Y DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA, QUE DESEMPEÑARA INTERINAMENTE POR SALIDA DE DON FRANCISCO DE EGUIA, NOMBRANDO PARA AYUDANTE GENERAL DEL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA GUERRA AL BRIGADIER DON JOAQUIN NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 166, f. 1. MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS SE HA SERVIDO APROBAR LA LICENCIA QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA CONCEDIO AL CAPITAN DON BERNARDO MALGAR, AYUDANTE DE LA 7a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA JOSEFA SERRANO, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 167, f. 1. EMPLEOS. EL REY CONCEDE A DON JUAN RAMON OSEO, NOMBRADO FISCAL DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA, LA GRACIA DE QUE SE LE HAGA EL DESCUENTO DE TRES AÑOS DE LO QUE LE CORRESPONDE SATISFACER POR EL CITADO DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 168, f. 1. LIBRANZAS. EL REY MANDA QUE POR ESTA TESORERIA GENERAL SE SATISFAGAN LOS FONDOS DE VACANTES MAYORES Y MENORES A DON FRANCISCO IGNACIO DE ARECHAVALA, SINDICO DEL HOSPITAL DE MISIONES PARA ESTOS DOMINIOS. LA LIBRANZA QUE SE HA LIBRADO A SU FAVOR IMPORTANTE DE \$1273, 3 REALES Y TRES OCTAVOS FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 169, f. 1. DONATIVOS. EL REY ADMITE A DON DIEGO DE CASTRO Y A SU ESPOSA DOÑA MARIA TOMASA POSADA, VECINOS DEL PUEBLO DE IZAMAL EN LA PROVINCIA DE YUCATAN, EL DONATIVO QUE HICIERON POR EL TIEMPO QUE DURE LA GUERRA DE EL MAYORAZGO QUE POSEEN EN LA VILLA DE LLANES, PROVINCIA DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 170, f. 1. MEDIA FIRMA. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE EL USO DE LA MEDIA FIRMA PARA LA PRONTA CIRCULACION DE LAS ORDENES Y LOS NEGOCIOS DETERMINADOS IGUALMENTE QUE EN EL MINISTERIO DE GUERRA TENGA ESTA MISMA FACULTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1810. Vol. 203, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS CONCEDE AL TENIENTE CORONEL DON ANTONIO COLUMNA, JUEZ DE LA ACORDADA DE MEXICO, EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 172, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE A LOS 8 HIJOS QUE POR MENOR SE EXPRESAN DEL CORONEL DE ARTILLERIA DON MARIANO GIL DE BERNABE LA PENSION DE 1000 REALES DE VELLON ANUALES A CADA UNO, SOBRE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE ARZOBISPADO, O DE CUALQUIER OTRO U OBISPO DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 173, f. 1.
MILICIAS. QUEDA ENTERADO, EL CONSEJO DE REGENCIA, DEL OFICIO DEL ARZOBISPO VIRREY DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA EN LA QUE SOLICITA SU REGRESO AL CUERPO DE EL VIRREINATO, MANIFESTANDO EL REY QUE LO TENDRA EN CONSIDERACION EN OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 174, f. 1.
SUBDELEGACIONES MILITARES. EL REY DETERMINA QUE NO SE APRUEBE EL NOMBRAMIENTO PARA SUBDELEGADO DE TENANGO DEL VALLE, POR LA ESCANDALOSA CONDUCTA DE DON JOSE ANTONIO CERRON ARIAS, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 175, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA. SE REMITE DE ORDEN DEL CONSEJO DE REGENCIA DEL DECRETO EXPEDIDO POR LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS EL 15 DEL CORRIENTE, A FIN DE QUE DISPONGAN SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 176, f. 1.
VACUNA. EL REY APRUEBA LA COLOCACION Y DESTINO QUE SE LE DIO A LOS NIÑOS DE LA EXPEDICION DE VACUNA Y SE PROMETE QUE NO SE DESISTIRA DE PROCURARLES CUANTO PUEDA CONVENIR PARA SU ADELANTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 177, f. 2.
PENSIONES. EL REY DETERMINA QUE DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1809 SE PAGUE Y CONTINUE PAGANDO AL APODERADO DEL DUQUE DE HIJAR LA PENSION DE 4500 PESOS QUE LE CORRESPONDEN SOBRE EL RAMO DE AZOGUES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 178, f. 1.
EMPLEOS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS TENIENDO EN CUENTA LOS BUENOS SERVICIOS DEL TENIENTE CORONEL DON MANUEL DE ITURBE Y DE LO BIEN QUE HA DESEMPEÑADO EL GOBIERNO DE NUEVO SANTANDER, LE CONFIERE EL DE LA FRONTERA DE COLOTLAN Y NAYARIT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1810. Vol. 203, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS CONCEDE A DON MANUEL LOPEZ GANUZA, MAESTRANTE DE RONDA Y VECINO DE LA HABANA, LA GRACIA DE QUE SUS HIJOS, CADETES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA PASEN AL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1810. Vol. 203, exp. 180, f. 1.
HONORES. EN VISTA DE LOS BUENOS SERVICIOS DE DON MANUEL ANTONIO SARABIA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE OAXACA, EL REY LE CONCEDE LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 181, f. 1.
TABACOS. EL REY MANDA QUE SE REMITA TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE ACTUADO, SOBRE LOS VERDADEROS MOTIVOS QUE HAN INFLUIDO PARA LA ESCACEZ DE LOS TABACOS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 182, f. 1. SUBDELEGACIONES. EL REY RESUELVE QUE DON MANUEL VICTORIANO SANCHES, QUE HA SIDO PROMOVIDO SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS VERIFIQUE EL REINTEGRO DE LOS 5000 REALES QUE DEBIA PAGAR DE LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO QUE ERA LA PLAZA DE GUARDA MAYOR DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 183, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. EL REY APRUEBA POR AHORA A DON MIGUEL BARRERO Y MIER EN SU DESTINO DE OFICIAL DE GLOSA DE 3a. CLASE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 184, f. 2. DECRETOS. EL CONSEJO DE REGENCIA REMITE DOS EJEMPLARES DE REALES DECRETOS, RELATIVOS A QUE SE FORME EN ESTE REINO UNA SOLA MONARQUIA, UNA MISMA Y SOLA NACION Y UNA SOLA FAMILIA, POR LO MISMO LOS NATURALES Y DEMAS SON IGUALES EN DERECHO QUE LOS DE LA PENINSULA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 185, f. 1. EMPLEOS. DISPONE EL CONSEJO DE REGENCIA QUE NO HALLANDOSE VACANTES LAS INTENDENCIAS DE ZACATECAS Y OAXACA NI NINGUNA DE LAS DEL REINO A QUE ASPIRA DON ANTONIO SESMA, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE PUEBLA, SE LE ATIENDA EN OTRO DESTINO ARREGLADO A SUS PROPIOS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 186, f. 2. MILICIAS. EL REY ACEPTA LA OFERTA HECHA POR EL CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA, DON JOAQUIN GUTIERREZ DE LOS RIOS, CON MOTIVO DE LAS CAUSAS QUE HABIAN IMPEDIDO EL QUE SU HIJO MANUEL, TENIENTE VETERANO DEL MISMO REGIMIENTO, PASARE A SERVIR DE VOLUNTARIO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 187, f. 2. MILICIAS. EL REY MANDA QUE AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON PEDRO ALONSO SE LE ABONE POR UNA VEZ DEL FONDO GENERAL DE MILICIAS LA CANTIDAD QUE SE CONSIDERE JUSTA PARA PODER CUBRIR EL INVOLUNTARIO EMPEÑO DE ESTE JEFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 188, f. 1. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS APRUEBA EL AUXILIO DE 100,000 PESOS QUE EL ARZOBISPO VIRREY FACILITO AL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO PARA SUBVENIR A SUS INDISPENSABLES ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 189, f. 1. VIRREYES. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS QUEDA ENTERADO DE QUE EL DIA 8 DE MAYO RECIBIO EL MANDO DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA AL ARZOBISPO QUE LO EJERCIABA CON ARREGLO A LO MANDADO Y CON LAS CEREMONIAS Y SOLEMNIDADES PRESCRITAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 190, f. 1. HONORES. TENIENDO EN CONSIDERACION EL CONSEJO DE REGENCIA DE LOS MERITOS CONTRAIDOS DURANTE 20 AÑOS POR DON CARLOS LOPEZ, NOMBRADO ADMINISTRADOR DEL TABACO DE GUANAJUATO, SE HA SERVIDO EL REY CONCEDERLE LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 191, f. 2. MONTEPIO MILITAR. EL REY APRUEBA LA PENSION QUE SOBRE EL FUNDO EL MONTEPIO MILITAR SE LE CONCEDIO A DOÑA GERTRUDIS Y A DOÑA JOSEFA MANEYRO COMO HUERFANAS DEL CORONEL GRADUADO DON IGNACIO MANEYRO, TENIENTE CORONEL QUE FUE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 192, f. 1. MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA CONFIERE COMPAÑIA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE HUSARES DE GALICIA DE NUEVA CREACION A DON AGUSTIN MASCAREÑAS, TENIENTE DEL DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1810. Vol. 203, exp. 193, f. 2. PENSIONES. EL REY APRUEBA LAS PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO SOBRE LA PENSION DE 150 PESOS SEÑALADA POR MITAD SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES DE YUCATAN A DOÑA JOAQUINA Y JACOB RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1810. Vol. 203, exp. 194, f. 1. MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE AL MARQUES DE VALLE AMENO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1810. Vol. 203, exp. 195, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS COMPREHENDIDAS EN LOS INDICES QUE REMITIO EL ARZOBISPO VIRREY, Y DE LAS QUE HA REMITIDO LA AUDIENCIA GOBERNADORA QUE COMPRENDEN LOS INDICES SEÑALADOS CON EL NUMERO 1 AL 39.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1810. Vol. 203, exp. 196, f. 2. POLVORA. EN VISTA DE LOS CAJONES DE POLVORA QUE DE AQUI SE REMITIERON A CADIZ DISPONE QUE SE PROCURE MEJORAR LA POLVORA DE ESTAS FABRICAS Y QUE SE CONTINUE ENVIANDO A DICHA PLAZA EL MAYOR NUMERO DE QUINTALES POSIBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 197, f. 1. MONTEPIO MILITAR. EL REY APRUEBA LA PENSION QUE SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR SE CONCEDIO A DOÑA GERTRUDIS Y JOSEFA MANEYRO COMO HUERFANAS DEL CORONEL GRADUADO DON IGNACIO MANEYRO, TENIENTE CORONEL QUE FUE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 198, f. 1. MONTEPIO MILITAR. DECLARA POR REGLA GENERAL QUE LOS SUBALTERNOS QUE SIRVEN EN INDIAS TENGAN SUS VIUDAS DERECHO A LAS PENSIONES CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL MONTE PIO MILITAR SIEMPRE QUE ANTES DE VERIFICAR SU MATRIMONIO HUBIESE OBTENIDO EN LA PENINSULA EL ASCENSO A CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 199, f. 1. CAUSAS CRIMINALES. EL REY DETERMINA QUE EN LA CAUSA FORMADA POR EL ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA, DON MANUEL DE BLAYA Y BLAYA, CONTRA DON GUILLERMO BRAXIS, SE TOME CONOCIMIENTO DE LOS SUCESOS QUE HAYAN PREPARADO EN AQUELLA PROVINCIA PARA REVOCARLA O REFORMARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 200, f. 1. EMPLEOS. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS POR CONDUCTO DEL REY FERNANDO VII DECLARA EL MERITO DE DON JUAN RODRIGUEZ NEPOMUCENO DE SILVA, NOMBRADO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 201, f. 2. CONSEJO DE REGENCIA. DA ORDEN EL CONSEJO DE REGENCIA QUE SE HAGA PUBLICAR EL REAL DECRETO EN QUE DECLARA QUE EL REINO DEBE UNIRSE EN UNA MONARQUIA Y UNION DE LOS ESPAÑOLES DE AMBOS HEMISFERIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 202, f. 1. ACORDADA. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON ANTONIO COLUMNA PARA JUEZ DEL TRIBUNAL DE ACORDADA Y LE CONFIERE EN PROPIEDAD EL CITADO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 203, f. 2. ACORDADA. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON ANTONIO COLUMNA PARA JUEZ DE DICHO TRIBUNAL DE ACORDADA Y LE CONFIERE EN PROPIEDAD EL CITADO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 204, f. 2. ACORDADA. EL REY APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON ANTONIO COLUMNA PARA JUEZ DE DICHO TRIBUNAL DE LA ACORDADA Y LE CONFIERE EN PROPIEDAD EL CITADO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 205, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. EL REY NOMBRA PARA CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A DON MIGUEL MARIANO DE ITURBIDE, CONTADOR DE RESULTAS MAS ANTIGÜO DE 1a. CLASE Y PARA EL EMPLEO QUE DEJA Y SUS RESULTAS A LOS DEMAS INDIVIDUOS QUE SE PROPUSIERON EN ESCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 206, f. 2. CONSEJO DE REGENCIA. EL CONSEJO DE REGENCIA ADMITE LA RENUNCIA QUE HAN HECHO DE SUS CARGOS LOS ACTUALES INDIVIDUOS QUE LOS COMPONEN Y NOMBRA PARA SUCEDERLES A OTROS SUJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 207, f. 2. IMPRENTAS. EL REY PERMITE QUE LOS IMPRESORES DON BENITO CANO Y DON JUAN LOPEZ CANCELADA PUEDAN ESTABLECERSE EN SOCIEDAD EN UNA IMPRENTA EN ESTA CIUDAD CON DESTINO DE REAL E IMPRIMIR EN ELLA EL REZO, COMO LO HACIA ANTES LA COMUNIDAD DE GERONIMO DE ESCORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 208, f. 1. REALES DESPACHOS. SE REMITE REAL DESPACHO PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS PUBLIQUEN EL RESTABLECIMIENTO DEL SUPREMO CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS A SU ANTIGÜO ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 209, f. 1. HONORES. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE AL IMPRESOR DON MANUEL VALDES, LOS HONORES DE IMPRESOR DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 210, f. 3. REALES DECRETOS. SE REMITE ORDEN DEL CONSEJO DE REGENCIA, ADJUNTOS EJEMPLARES DE REALES DECRETOS DE LAS CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS DEL REINO, EN QUE SE NOMBRAN LOS INDIVIDUOS QUE FORMAN DICHO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 211, f. 1. MINISTERIO DE MARINA. EL REY REITERO LO PREVENIDO EN EL MINISTERIO DE LA MARINA SOBRE EL REGRESO A LA PENINSULA DE LOS EMPLEADOS SOBRANTES EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS, PERTENECIENTES AL CUERPO POLITICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1810. Vol. 203, exp. 212, f. 1. LICENCIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE A DON JUAN MARTINEZ VALDES, GUARDIA ALMACEN DEL CASTILLO DE PEROTE, LA LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA A ARREGLAR ASUNTOS PERSONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 213, f. 1. ESPIAS. EL REY MANDA QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REMITA LA CAUSA O SUMARIA QUE SE HAYA FORMADO AL ESPIA FRANCES, GENERAL OCTAVIANO D. ALVIMAR, QUIEN FUE APRESADO EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1810. Vol. 203, exp. 214, f. 2. MILICIAS. EL REY DETERMINA QUE EL BRIGADIER DON PEDRO LAGUNO, NOMBRADO SUB-INSPECTOR DE ARTILLERIA DE CARACAS, QUEDE MIENTRAS DUREN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA, EN EL DEPARTAMENTO DE MEXICO, EN CALIDAD DE 2º JEFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1810. Vol. 203, exp. 215, f. 1. VIRREYES. POR CARTA DEL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA QUEDE ENTERADO EL CONSEJO DE REGENCIA DE HABER DISPUESTO EN REAL ORDEN DEL 22 DE FEBRERO, QUE EL VIRREY DESEMPEÑARA LOS PUESTOS DE PRESIDENTE Y DE SUPERINTENDENTE DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 216, f. 2. LIBERTAD DE IMPRENTA. INSERTA EL REGLAMENTO EN QUE SE ESTABLECE EL MODO DE USAR EL DERECHO DE LIBERTAD E IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 217, f. 1. MILICIAS. EL REY REMITE REALES DESPACHOS DE TENIENTES DE GRANADEROS Y DE CAZADORES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 218, f. 1. MILICIAS. ENVIA CARTA AL ARZOBISPO EN QUE REMITE PROPUESTA PARA EL EMPLEO DE AYUDANTE DE LA 5a. DIVISION DE MILICIAS Y DE SUS RESULTAS SE ENVIAN LOS REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS QUE EL CONSEJO DE REGENCIA SE HA SERVIDO APROBAR PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 219, f. 1. MILICIAS. SE REMITEN REALES DESPACHOS RELATIVOS A EXPRESAR A QUIENES HA TENIDO A BIEN APROBAR EL CONSEJO DE REGENCIA PARA LOS EMPLEOS DE SUBTENIENTES DE COMPAÑIA Y ABANDERADOS DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 220, f. 1. MILICIAS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS QUE EL CONSEJO DE REGENCIA HA TENIDO A BIEN CONCEDER LOS EMPLEOS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, QUE VENIAN EXPRESADOS EN LA PROPUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 221, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL CONSEJO DE REGENCIA A DON JOAQUIN CASTAÑEDA, EL EMPLEO DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 222, f. 1. MILICIAS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS A QUIENES EL CONSEJO DE REGENCIA SE HA SERVIDO AGRADECER EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, CON LOS EMPLEOS EXPRESADOS EN LA PROPUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 223, f. 1. MILICIAS. SE REMITEN REALES DESPACHOS DE COMANDANTE DEL ESCUADRON URBANO DE CABALLERIA DE MEXICO, EXPEDIDOS A FAVOR DE LOS INDIVIDUOS QUE EN ELLOS SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 224, f. 1. COMERCIANTES. APRUEBA EL CONSEJO DE REGENCIA LO ACORDADO POR LA REAL HACIENDA, RELATIVO A QUE DON TOMAS MURPHY DEL COMERCIO DE VERACRUZ, PUEDA EN VIRTUD DEL PODER DEL HONORABLE SR. ANDRES COCHRANE, EXCEDER LA COMISION DE COMPRA Y NEGOCIAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 225, f. 1. SITUADOS. EL REY DETERMINA QUE SE ENVIE AL MINISTERIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL SITUADO DE 100,000 PESOS ANUALES QUE LE ESTAN ASIGNADOS SOBRE LAS CAJAS PRINCIPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 226, f. 1. HOSPICIO DE POBRES. EL REY APRUEBA POR AHORA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL REGENTE DE ESTA AUDIENCIA PARA LOS ENCARGOS DE JUEZ PROTECTOR Y VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CARIDAD DEL HOSPICIO DE POBRES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 227, f. 2. ALCABALAS. EN VISTA DE LA CARTA QUE SE REMITIO POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO EN QUE SE PROPUSO EL NUEVO SISTEMA DE ARREGLO QUE PODIA DARSE AL RAMO DE ALCABALAS, MOTIVO DE HALLARSE ENTONCES VACANTE LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, MANDANDO SIN EMBARGO, DE ESTAR YA PROVISTA DICHA ADMINISTRACION SE PROCEDA A FORMALIZAR EXPEDIENTE Y QUE RECAIGA LA DETERMINACION MAS OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 228, f. 2. EXTRANJEROS. EL REY MANDA QUE A GENARO ANTONIO SAULLO SE LE PROPORCIONE ALGUNA PORTERIA U OTRO DESTINO SEDENTARIO EN ESTA CAPITAL, ATENDIENDO A QUE HACE LARGO TIEMPO QUE SE HAYA ESTABLECIDO Y CASADO EN DICHA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 229, f. 1. MILICIAS. EL REY CONCEDE PERMISO A DON MANUEL DEL CASTILLO, TENIENTE DE COMANDANTE HONORARIO Y CABO PRINCIPAL DE LOS RESGUARDOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, PARA QUE SE TRASLADE A ESTA CAPITAL CON EL GOCE DEL SUELDO DE 600 DUCADOS DE VELLEON ANUALES QUE TIENE ASIGNADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 230, f. 1. PENSIONES. EL REY CONCEDE A DOÑA GREGORIA SALCEDO LA PENSION DE 6000 REALES DE VELLON ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO COMO A VIUDA DEL CAPITAN DE CABALLERIA DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE LA ISLA DE PUERTO RICO EMIGRADO DE LA DE SANTO DOMINGO, DON DOMINGO DE CEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203.f EXPEDIENTE. 231, f. 1. EL REY CONCEDE A DOÑA JUANA MENDINUETA LA PENSION DE 15000 REALES DE VELLON ANUALES DURANTE SU VIDA, SOBRE LOS PRODUCTOS DEL RAMO DE LOTERIA COMO A VIUDA DEL CAPITAN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE CADIZ, DON PEDRO DE CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 232, f. 1. IMPRESOS. ACOMPAÑA UN IMPRESO EN QUE SE MANIFIESTA EL VEREDICO ESTADO EN QUE SE HALLABA LA ESPAÑA A FINES DE OCTUBRE PARA QUE LOS HABITANTES DE ESTAS PROVINCIAS PUEDAN APURAR LA VERDAD DE LOS HECHOS CON EL COTEJO DE LAS CONTINUAS FALSEDADES Y CONTRADICCIONES QUE ESTAMPAN LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 233, f. 2. SAN BLAS. EL REY CONCEDE RETIRO CON LOS DOS TERCIOS DE SU SUELDO DE CABO 2º DE ARTILLERIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE SAN BLAS A JOAQUIN SANCHES CON DESTINO A LA ALTA CALIFORNIA, PARA LOS OBJETOS QUE EN ELLA SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1810. Vol. 203, exp. 234, f. 4. REAL DECRETO. DA ORDEN DEL CONSEJO DE REGENCIA, SE REMITEN ADJUNTOS EJEMPLARES DEL REAL DECRETO QUE DIRIGEN AL CONSEJO LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS DEL REINO, CONCEDIENDO A LOS DESERTORES Y REOS DEL EJERCITO Y LA ARMADA SU INDULTO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1810. Vol. 203, exp. 235, f. 2. UNIFORMES. CONCEDE EL USO DE UNIFORME AL TRIBUNAL DEL CONSULADO A SUS MINISTROS Y SUBALTERNOS, SEGUN LO DEMUESTRAN LOS MODELOS ADJUNTOS PARA BORDADO DE LA 2ª. , 3a. CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1810. Vol. 203, exp. 236, f. 1. MILICIAS. EL REY CONCEDE A DON FRANCISCO ANTONIO RODAL, CAPITAN DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE, EL PERMISO PARA PASAR A ESPAÑA POR UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1810. Vol. 203, exp. 237, f. 1. AUDIENCIA GOBERNADORA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE MANDA LA AUDIENCIA GOBERNADORA CON LOS NUMEROS 11, 12 Y 13 Y LA DEL REGENTE DE ELLA COMO SUPERINTENDENTE SUBDELEGADO DE LA REAL HACIENDA DESDE EL NUMERO 21 AL 47.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 238, f. 2. EL REY APRUEBA LAS DISPOSICIONES QUE SE TOMARON PARA PODER VERIFICAR LA REMESA DE POLVORA QUE SE HIZO A ESPAÑA Y PREVIENE QUE EN LO SUCESIVO SE CONTINUE AUXILIANDO A LA MADRE PATRIA CON LOS MISMOS ARTICULOS QUE SE REMITIERON, TAMBIEN EN AQUELLA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 239, f. 1. MEDICOS MILITARES. EL REY RESUELVE QUE ATENDIENDO A LA REAL ORDEN DEL 11 DE FEBRERO DE 1805, EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ATIENDA LA INSTANCIA DE DON JOSE RUIZ TRIANO, CIRUJANO DEL BATALLON DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 240, f. 1. MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE A DON FABIAN FONSECA, INTENDENTE GRADUADO DE EJERCITO, PERMISO PARA PODER TRANSLADARSE A LA CAPITAL A RESTABLECER SU QUEBRANTADA SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 241, f. 1. DIPUTADOS EN CORTES. EL REY COMENTA LA CARTA DEL 26 DE JUNIO EN QUE SE AVISO LA ELECCION HECHA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ESTA CAPITAL, GUADALAJARA, VALLADOLID Y PUEBLA PARA DESEMPEÑAR SU ENCARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 242, f. 1. MILICIAS. SE REMITE REAL DECRETO DEL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA QUE EN AQUELLA FECHA SE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL DON ANTONIO COLUMNA, JUEZ DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 243, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL CONSEJO DE REGENCIA DE LOS OFICIOS QUE REMITIO LA AUDIENCIA GUBERNADORA, COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 40 AL 81.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 244, f. 1. MILICIAS. SE INCLUYE REAL DESPACHO DE GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA QUE EN AQUELLA FECHA CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL DON ANTONIO COLUMNA, JUEZ DE LA ACORDADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 245, f. 1. MILICIAS. INCLUYE REALES DESPACHOS DE CONFIRMACION PARA LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DE ESTE REINO, QUE FUERON COMPRENDIDOS EN LAS RELACIONES Y PROPUESTAS QUE REMITIO EL VIRREY INTERINO, DON PEDRO GARIBAY, CON SU CARTA NUMERO 80 DEL 16 DE JULIO DE 1809.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE DE 1810. Vol. 203, exp. 246, f. 1. COMERCIO. EL REY MANDA QUE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA SE REMITA INMEDIATAMENTE EL EXPEDIENTE QUE SE FORMO RELATIVO A LA ABSOLUTA LIBERTAD DE DINEROS DEL CACAO INTRODUCIDO Y QUE SE INTRODUZCA EN ACAPULCO PROCEDENTE DE GUAYAQUIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 247, f. 1. HONORES. RESUELVE EL CONSEJO DE REGENCIA A INSTANCIA DE DON JOSE ANTONIO PESCADOR, CONTADOR JUBILADO DE EL TRIBUNAL DE CUENTAS, QUE SE RESUELVA SI ES ACREEDOR A LOS HONORES QUE SOLICITA Y EN CASO DE NO SERLO CUALES LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 248, f. 1. MONTE DE PIEDAD. ACOMPAÑA LA REPRESENTACION QUE HA HECHO EL CONTADOR DEL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO, DON ESTEBAN JOSE DE ENCISO, SOBRE QUE SE REFORMEN LOS DESORDENES DE LAS OFICINAS DEL CITADO MONTE Y QUE SE LE AUMENTE EL SUELDO QUE DISFRUTA PARA QUE EXAMINANDOLA EN LA JUNTA GENERAL DE DICHO REAL MONTE DE PIEDAD, HAGA ESTA PRESENTE LO QUE CREA JUSTO EN AMBOS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 249, f. 2. DIPUTADOS EN CORTES. INSERTA EL DECRETO EN QUE SE DECLARA LA INVIOABILIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS DIPUTADOS EN CORTES Y QUE NO PODRA INTENTARSE CONTRA LOS MISMOS ACCION, DEMANDA NI PROCEDIMIENTO ALGUNO EN NINGUN TIEMPO POR SUS OPINIONES Y DICTAMENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 250, f. 1. CONSEJO DE REGENCIA. EL CONSEJO DE REGENCIA QUEDA ENTERADO DE LAS OPERACIONES DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, EN EL AÑO DE 1809, Y DE LAS PROVIDENCIAS QUE HA TOMADO EN EL MISMO PERIODO EL JUZGADO PRIVATIVO DE BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 251, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS Y DOCUMENTOS COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 12 AL 14.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 252, f. 1. SITUADOS. RESUELVE EL CONSEJO DE REGENCIA QUE SE ENVIEN A LA ISLA DE SANTO DOMINGO EL SITUADO DE 1,500 PESOS PARA SUS URGENCIAS Y RAMOS DE ARTILLERIA, MIENTRAS SE ARREGLA DE UN MODO DEFINITIVO EL SITUADO ANUAL QUE SE HA DE MANDAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 253, f. 2. EMPLEOS. DESAPRUEBA LA PROVIDENCIA QUE SE DIO CON ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA, MANDANDO ABONAR A DON FRANCISCO JOSE BERNAL Y JUAN AGUSTIN GOYTIA, LA MITAD DE LA DIFERENCIA DEL SUELDO QUE GOZAN EL 1º COMO CONTADOR DE LAS RENTAS DE POLVORA Y NAIPES Y EL 2º OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1810. Vol. 203, exp. 254, f. 2. EMPLEOSS. RESUELVE EL CONSEJO DE REGENCIA LO MISMO QUE EN LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO JOSE BERNAL Y DON JUAN AGUSTIN DE GOITIA, QUE INTERPUSO DOÑA LUISA GRALIANO, VIUDA DE DON JOSE MONVIELA OFICIAL MAYOR QUE FUE DE LAS RENTAS DE POLVORA Y NAIPES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 255, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE TRES OFICIOS CON NUMEROS 9, 10, 11 EN QUE SE AVISA LA LLEGADA A SAN BLAS DE LA GOLETA "MOSCA", PROCEDENTE DE FILIPINAS CON PLIEGOS DE AQUEL COMANDANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 256, f. 1. EMBARCACIONES. ACUSE DE RECIBO DE TRES OFICIOS CON NUMERO 9, 10, 11 EN QUE SE PARTICIPA LA LLEGADA A SAN BLAS DE LA GOLETA "MOSCA", CON PLIEGOS DEL COMANDANTE GENERAL DE AQUELLA ENTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1810. Vol. 203, exp. 257, f. 3. INDULTO. EL REY INSERTA EL REAL DECRETO EN QUE CONCEDE EL REAL INDULTO CON MOTIVO DE LA INSTALACION DE LAS CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 258, f. 2. SITUADOS. EL REY DETERMINA QUE INMEDIATAMENTE SE REMITAN A LA FLORIDA LOS SITUADOS QUE TIENEN DEVENGADOS, A FIN DE QUE SE PUEDAN CONSERVAR Y DEFENDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1810. Vol. 203, exp. 259, f. 1. PREBENDAS ECLESIASTICAS. EL REY AVISA HABER ACORDADO QUE SE SUSPENDA DESDE AHORA EL NOMBRAMIENTO PARA PREBENDAS, BENEFICIOS, RACIONES Y OTRAS PIEZAS ECLESIASTICAS DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN, EXCEPTUANDO LAS PREBENDAS DE OFICIO O QUE TENGAN ANEXA CURA DE ALMAS Y ORDEN QUE SE PONGAN EN LA TESORERIA LAS RENTAS DE LAS PIEZAS CUYOS NOMBRAMIENTOS SE SUSPENDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 260, f. 1. EMPLEOS. EL REY DETERMINA QUE MIENTRAS SE ARREGLA UN PLAN GENERAL DE ECONOMIA EN LA DISTRIBUCION Y EMPLEO DE LA HACIENDA PUBLICA, NINGUN ENPLEADO DE CUALQUIER RAMO O CLASE QUE SEA PERCIBA DESDE EL PRESENTE MES DE DICIEMBRE INCLUSIVE MAYOR SUELDO QUE EL DE 40,000 REALES ANUALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1810. Vol. 203, exp. 261, f. 3. REALES DESPACHOS. SE REMITE REAL DESPACHO PRINCIPAL DEL 28 DE NOVIEMBRE PARA QUE EN ESOS REINOS SE HAGA UNA VISITA GENERAL A LAS CARCELES EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1810. Vol. 203, exp. 262, f. 1. MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA HA TENIDO POR CONVENIENTE DESTINAR PARA LOS ASUNTOS QUE OCURRAN EN EL SERVICIO DEL TENIENTE DE NAVIO DON FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1810. Vol. 203, exp. 263, f. 1. HONORES. EL REY NO ACCEDE A LA PETICION DE DON ANACLETO RODRIGUEZ, MEDICO CIRUJANO JUBILADO DE LA ARMADA, EN SOLICITUD DE LOS HONORES DE AYUDANTE DIRECTOR O MAESTRO CONSULTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE DE 1810. Vol. 203, exp. 264, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. EL CONSEJO DE REGENCIA RESUELVE QUE SE LE FACILITEN POR EL CABILDO DE CANARIAS LOS 24,000 REALES PARA PODER VENIR A MEXICO PARA SERVIR EL PUESTO DE FISCAL DE LA ADUANA DE MEXICO, A DON JUAN RAMON DE OSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1810. Vol. 203, exp. 265, f. 1. MILICIAS. EL REY CONCEDE A DON JUAN ANTONIO FUENTES, COMANDANTE VETERANO DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1810. Vol. 203, exp. 266, f. 1. MILICIAS. CONSEDE EL CONSEJO DE REGENCIA QUE DON MANUEL DE LA ESCALERA, CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE GUANAJUATO Y DON PEDRO EMIGDIO OTERO QUE LO ES TAMBIEN DE LA COMPAÑIA SUELTA DE MILICIAS DE SAN PEDRO PIEDRAGORDA, PERMUTEN SUS RESPECTIVOS DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1810. Vol. 203, exp. 267, f. 1. MILICIAS. EL REY ACCEDE A QUE DON JUAN ANTONIO MONTERO, CAPITAN DE LA COMPAÑIA FIJA VETERANO DEL PRESIDIO Y DE LA ISLA DEL CARMEN, SEA ASCENDIDO AL GRADO DE TENIENTE CORONEL, PERO NO LE CONFIERE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1810. Vol. 203, exp. 268, f. 2. MILICIAS. EN VISTA DE LA PROPUESTA QUE SE HIZO PARA LA COMPAÑIA DE CAZADORES QUE ESTABA VACANTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ Y DE SUS RESULTAS EN LAS QUE POSTERGAN PARA EL EMPLEO DE AYUDANTE 1º CON EL GRADO DE CAPITAN A LOS TENIENTES DON FRANCISCO GUELVENZA Y DON PEDRO JUNCO Y NO EXISTIENDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA NADA PENDIENTE SOBRE GUELVENZA, MANDA QUE SE REMITA CUANTO HAYA SOBRE EL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1810. Vol. 203, exp. 269, f. 1. REAL CUERPO DE INGENIEROS. EL REY RESUELVE SE ENCARGUE DE LA COMANDANCIA GENERAL INTERINA DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS EL TENIENTE GENERAL DON ANTONIO SAMPER, DE IGUAL CLASE CONDE DE NOROÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 203, exp. 270, f. 1. DECLARACIONES. EL REY DETERMINA QUE NINGUNA PERSONA POR PRIVILEGIADA QUE SEA, BAJO PRETESTO DE FUERO QUE GOZA PUEDA ESCUDARSE DE DECLARAR EN LAS CAUSAS DE INFIDELIDAD SIEMPRE QUE SEA CITADA POR LOS JUECES QUE ENTIENDAN EN ELLA SIN QUE PARA ESTO HAYA DE PROCEDER UN OFICIO O AVISO ALGUNO DE LOS JEFE Y SUPERIORES RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1810. Vol. 203, exp. 271, f. 2. MILICIAS. EN VISTA DE HABERSE CONDENADO A LA PENA DE SER PASADOS POR LAS ARMAS A DOS SOLDADOS VOLUNTARIOS DE LA PLAZA DE CIUDAD RODRIGO, ACUSADOS DEL DELITO DE DESERCIÓN; MANDA QUE DEBE PERTENECER EN SU ESFUERZO Y VIGOR EL ARTICULO 112 TRATADO 8, TITULO 10 DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1810. VOLUMEN. 203, exp. 272, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. EL REY DECLARA A LOS DIPUTADOS EN CORTES SUSPENSOS EN EL EJERCITO DE LOS EMPLEADOS Y COMISIONES QUE TENGAN DURANTE EL TIEMPO DE SU DIPUTACION, CONSERVANDOLES SUS GOCE Y EL DINERO A LOS ASCENSOS DE ESCALA EN LOS TERMINOS Y COMO ESTA DECLARADO EN LAS CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 273, f. 1. MILICIAS. EL REY DECLARA POR PUNTO GENERAL QUE LOS OFICIALES DEL EJERCITO QUE POR EL INDULTO SE DESTINAN A SERVIR DE SOLDADOS ALGUNOS MESES DEBEN PERDER LA ANTIGÜEDAD DEL TIEMPO QUE SIRVIERON DE SOLDADOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 274, f. 2. LIBRAMIENTOS. EL REY AVISA HABERSE EXPEDIDO UN LIBRAMIENTO DE \$5000 CONTRA ESTA TESORERIA GENERAL Y A FAVOR DE DON JUAN DEL CASTILLO, VECINO DE QUERETARO PARA LA MANUTENCION Y TRASPORTE DE 46 MISIONEROS RELIGIOSOS COLECTADOS PARA EL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE DE SANTA CRUZ, DE DICHA CIUDAD DE QUERETARO Y MANDA QUE SE SATISFAGA EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1810. Vol. 203, exp. 275, f. 1. SECRETARIA DE CONSEJO Y CAMARA. EL CONSEJO DE REGENCIA RESUELVA QUE DON FRANCISCO REDONDO GARCIA, OFICIAL DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE CAMARA DE CASTILLA QUE BAJO LAS ORDENES DEL COMANDANTE GENERAL DEL GUADALAJARA DE INDIAS PASE A AQUELLA PROVINCIA ABONANDOLE SUS SUELDOS DEVENGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1810. Vol. 203, exp. 276, f. 1. HONORES. QUEDA ENTERADO EL CONSEJO DE REGENCIA DE LA INSTANCIA DE DON ANTONIO DE ELIAS SAENZ, EN QUE SOLICITA LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA EN ATENCION A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1810. Vol. 203, exp. 277, f. 1. CAUDALES. ENTERADO EL CONSEJO DE REGENCIA DE LA INSTANCIA QUE REMITIO EL INTENDENTE INTERINO DE PANZACOLA, CON RESPECTO A LA FALTA DE CAUDALES EN AQUELLA PROVINCIA NO OBSTANTE LOS \$50000 RECIBIDOS ULTIMAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 278, f. 2. COFRADIAS. EL REY MANDA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EL PUNTO SOBRE LA ENAGENACION DE LAS FINCAS QUE CON EL TITULO DE COFRADIAS SE HALLAN ESTABLECIDAS EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1810. Vol. 203, exp. 279, f. 1. PENSIONES. EL REY RESUELVE QUE A DOÑA GABRIELA SANCHEZ, VECINA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VIUDA DEL FACTOR Y DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO SE LE SATISFAGAN LAS PENSIONES CAIDAS DESDE LA MUERTE DE SU ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1810. Vol. 203, exp. 280, f. 2. TABACOS. EL REY ORDENA QUE SE TOMEN INFORMES RESERVADOS SOBRE LA MALA VERSACION DEL FACTOR DE LA RENTA DEL TABACO DE GUADALAJARA Y DEL ADMINISTRADOR DE LA MISMA EN TEPIC, RESULTANDO DE ELLOS SU MALA CONDUCTA Y ORDENO SE LE FORME CAUSA Y SE SUBSTANCIE CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES QUE RIGEN EN LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1810. Vol. 203, exp. 281, f. 1. VIRREYES. QUEDA ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE VIRREY Y DE LOS PUESTOS QUE LE SON ANEXOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 282, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE DOS OFICIOS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO Y DE LAS RELACIONES EN QUE SE AVISA LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS BARCOAS QUE SE QUEDARON EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 203, exp. 283, f. 1. MILICIAS. EN VISTA DE HABER MUERTO EN LA PLAZA DE CADIZ EL TENIENTE CORONEL DON JOSE MARIA MARTINEZ DE ARIZA, GOBERNADOR ELECTO DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA, CONCEDE EL CONSEJO DE REGENCIA ESTE PUESTO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA DON JOSE MUÑOS, LO MISMO QUE EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1810. Vol. 203, exp. 284, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DEL 11 DE AGOSTO Y 12 DE SEPTIEMBRE DE LAS CARTAS DE LA REAL AUDIENCIA CON NUMEROS DEL 14 AL 27 Y DEL 28 AL 37 Y DOS INDICES DE LA MISMA FECHA LAS DEL REGENTE COMO SUPERINTENDENTE GENERAL SUBDELEGADO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1810. Vol. 203, exp. 285, f. 1. CORRESPONDENCIA. CON INDICE DE 20 DE SEPTIEMBRE SE HAN RECIBIDO LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 1 Y 2.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1810. Vol. 203, exp. 286, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS MANDA A DON MAXIMO MALDONADO, DIPUTADO EN CORTES POR EL REINO DE MEXICO, PARA QUE SE LE ENTREGUE POR LA TESORERIA GENERAL LOS 6000 REALES DE VELLON EN CALIDAD DE REINTEGRO, QUE LES ES PAGADO A TODOS LOS DIPUTADOS EN CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 287, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL CONSEJO DE REGENCIA LOS EMPLEOS DE SUBTENIENTES DE BANDERA Y TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA HECHO EN DOS INDIVIDUOS QUE VENIAN INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DEL ARZOBISPADO VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 288, f. 1. HONORES. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE A DON JOSE MARTINEZ BARENQUE, VECINO Y DEL COMERCIO DE MEXICO LOS HONORES DE CAPITAN DE MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 289, f. 2. MILICIAS. EL REY CONFIERE EL EMPLEO DE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA AL TENIENTE CORONEL DEL MISMO, DON JUAN FRANCISCO CALERA Y RECOMIENDA AL CONDE DE SAN MATEO Y A DON MANUEL RINCON GALLARDO QUE LOS SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 290, f. 2. MILICIAS. SE ACOMPAÑAN TRES REALES DESPACHOS PARA EMPLEOS DE AYUDANTE Y TENIENTES VETERANOS DE MILICIAS Y SE PIDEN CAUSAS POR QUE FUERON ASCENDIDOS LOS SARGENTOS VETERANOS DE LOS MISMOS CUERPOS EN LA HABILITACION DE OTROS INDIVIDUOS A QUIENES NO SE HAN EXPEDIDO LOS RESPECTIVOS REALES DESPACHOS EN ESPERA DE CONTESTACION, TAMBIEN SE EXPLICA DEL MODO COMO DEBERA ENTENDERSE PARA LO SUCESIVO LA PRACTICA DE HABILITAR A LOS INDIVIDUOS A QUIENES CONSULTAN EN PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 291, f. 1. MILICIAS. REMITE REALES DESPACHOS DE LOS SUJETOS QUE SE EXPRESAN EN ELLOS Y FUERON PROPUESTO PARA CAPITAN Y AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1810. Vol. 203, exp. 292, f. 2. AZOGUE. EL REY PREVIENE QUE EN PRIMERA OCASION SE REMITAN A LAS ISLAS FILIPINAS \$200,000 A FIN DE QUE EL CAPITAN GENERAL DE ELLAS PUEDA SATISFACER O REALIZAR LA COMPRA DE AQUEL METAL, EN EL PUERTO DE CAVITE EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 293, f. 2. DONATIVOS. EL REY MANDA QUE SE DEN LAS MAS EXPRESIVAS GRACIAS A LOS SUJETOS QUE EN ELLA SE EXPRESAN POR EL DONATIVO QUE HICIERON CON DESTINO A LAS TROPAS DE AQUEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 294, f. 2. CAUDALES. EL REY PIDE INFORME CON JUSTIFICACION DE LO QUE RESUELTE EN ESTE VIRREINATO ACERCA DEL EXPEDIENTE ACTUADO SOBRE LOS 66,000 PESOS FUERTES DEPOSITADOS EN ESTAS CAJAS A QUE ES ACREEDORA DOÑA MATILDE GALVEZ COMO HIJA DEL CONDE DE ESTE TITULO, CUYO PAGO SE HA MANDADO HACER CON PREFERENCIA POR TRES REALES ORDENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1810. Vol. 203, exp. 295, f. 1. CIRUJANOS. EL REY DESANTIENDE POR DESTITUIDA DEL FUNDAMENTO LEGAL LA INSTANCIA DE LOS CIRUJANOS DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, DON RAMON DE OROSCO Y DON MANUEL TORRES, EN QUE SOLICITABAN SE LES ABONASE LA GRATIFICACION DE MESA CUANDO HALLANDOSE EN TIERRA ASISTIEREN AL HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 296, f. 2. INSURRECCION. EL REY APRUEBA LAS ACERTADAS PROVIDENCIAS QUE SE DIERON POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO PARA EVITAR CUNDIESE EN ESTE REINO EL MAL EJEMPLO DE LOS HABITANTES DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 297, f. 2.
EMPLEOS. EL REY ORDENA QUE SE REMITA NOTA DE TODOS LOS EMPLEOS CIVILES Y
ECLESIASTICOS QUE ESTAN VACANTES EN LA DEPENDENCIA DE ESTE VIRREINATO Y QUE SE AVISE
SUCESIVAMENTE LOS QUE FUEREN VACANTES EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 298, f. 1.
DONATIVO VOLUNTARIO. ACUSA RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE AVISO HABER TOMADO EL MANDO
SUPERIOR DE ESTOS DOMINIOS Y QUE COMO TAL HA PRESIDIDO LA JUNTA GENERAL QUE SE
CELEBRO PARA LA SUSCRIPCION DEL DONATIVO VOLUNTARIO PREVENIDO EN LA ORDEN DEL 5 DE
MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 299, f. 1.
EMPLEOS. EL REY APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR ESTA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL
HACIENDA PARA QUE SE ABONASE AL INTENDENTE QUE FUE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
POTOSI, DON MANUEL DE AMPUDIA, EL SUELDO DE TAL HASTA EL DIA EN QUE SE ENTRO A SERVIR
ESTE DESTINO, DON MANUEL JACINTO DE ACEVEDO, NOMBRADO PARA SUCEDERLE CON EL SUELDO
DE 200 PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 300, f. 1.
REALES DESPACHOS. AVISA HABERSE REALIZADO EL COBRO DE LOS REALES DESPACHOS DE LAS
EXPEDICIONES DE LA CASA DE ORUNA EN LA FRAGATA CAROLINA Y QUE DEBEN COBRARSE DE DON
FRANCISCO ARRILLAGA DE VERECRUZ 240,510 REALES DE LOS FRUTOS QUE EXTRAJO EN DICHO
BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 301, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS QUE REMITIO LA AUDIENCIA
GOBERNADORA CON INDICES SEÑALADOS CON LOS NUMEROS 82 AL 211 DE LAS CUALES SE DARA
CUENTA AL CONSEJO DE REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1810. Vol. 203, exp. 302, f. 1.
REALES DESPACHOS. AVISA HABERSE REALIZADO EL COBRO DE LOS REALES DERECHOS DE LAS
EXPEDICIONES DE LA CASA DE ORUNA EN LA FRAGATA CAROLINA Y QUE DEBE COBRARSE A DON
FRANCISCO ARRILLAGA DE VERACRUZ 240 Y 510 REALES DE LOS FRUTOS QUE EXTRAJO DE DICHO
BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 303, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES CON INDICE DEL 11
DE AGOSTO DE ESTE AÑO, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DEL 4 AL 14.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 304, f. 1.
INSURRECCION. EL REY APRUEBA LAS ACERTADAS PROVIDENCIAS QUE SE DIERON POR ESTE
SUPERIOR GOBIERNO PARA EVITAR CUNDIESE EN ESTE REINO EL MAL EJEMPLO DE LOS
HABITANTES DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 305, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 12 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO DE LAS
CARTAS Y LAS REPRESENTACIONES CON NUMEROS 15 AL 27. REAALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1810. Vol. 203, exp. 306, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES SEÑALADAS CON LOS
NUMEROS DEL 15 AL 20.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 1, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE SE PREMIE A LOS INDIVIDUOS QUE SIRVEN EN LAS TROPAS DE AMERICA
Y ASIA Y QUE TIENEN CONSTANCIA DE HONRADEZ EN EL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 2, f. 1. CONSEJO DE INDIAS. QUE MANDA UN REAL DESPACHO DUPLICADO DEL 31 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO PARA QUE SE PUBLIQUE EN LOS DOMINIOS EL RESTABLECIMIENTO DEL SUPREMO CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 3, f. 1. TEMPORALIDADES. ENTERADO DEL INGRESO DE CAUDALES QUE HA PRODUCIDO ESTE RAMO EN TODO EL AÑO DE 1809.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 4, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE SE CONCEDAN PREMIOS A LOS INDIVIDUOS MILITARES QUE TENGAN DERECHO A ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 5, f. 1. HONORES. EN ATENCION A LOS MERITOS CONTRAIDOS DE DON MANUEL IGNACIO GONZALEZ DEL CAMPILLO, OBISPO DE PUEBLA, S. M. LE CONCEDE LA GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 6, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO REAL DESPACHO IMPRESO, EN EL QUE LAS CORTES DECLARAN SEAN TENIDOS POR NULOS TODOS LOS ACTOS Y ESTIPULACIONES QUE PUEDA HACER EL REY, MIENTRAS PERMANEZCA EN ESTADO DE OPRECION Y FALTA DE LIBERTAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 7, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE EL CAPELLAN DE LA R. ARMADA, PRESBITERO MANUEL DE ALCAYDE, PASARA A LA NUEVA ESPAÑA A DIRIGIR LA FABRICACION DE MEDIAS BOTAS PARA EL USO DE LOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 8, f. 1. VIRREYES. ENTERADO DE QUE LLEGO AL PUERTO DE VERACRUZ EL SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS, NOMBRADO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 9, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DEL 3 AL 20.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 10, f. 1. PRESTAMOS. APROBANDO QUE SE HUBIESE FORMADO JUNTA PARA ENTENDERSE CON LA EMISION DEL PRESTAMO DE VEINTE MILLONES DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 11, f. 1. EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON ANTONIO CALLEJAS PARA QUE SE LE COLOQUE EN UN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SU CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 12, f. 1. MARINA. NO ACCEDE A LA SOLICITUD DEL ALFEREZ DE FRAGATA QUE HIZO A FAVOR DEL AYUDANTE DE CONSTRUCCION DEL APOSTADERO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 13, f. 1. CONSULADO. REMITE INSTANCIA DEL CONSULADO DE MEXICO, EN LA QUE SOLICITA LA CREACION DE DIPUTADOS CONSULARES EN LAS CIUDADES CAPITALES DE INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 14, f. 1. COMISIONADOS. ENTERADO DE LO OCURRIDO CON DON JOSE LUYANDO Y JUAN ANTONIO YANDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 15, f. 1.
SECRETARIOS DE ESTADO. ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL
DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA, DON NICOLAS MARIA DE SIERRA, NOMBRANDO
INTERINAMENTE A DON JOSE ANTONIO DE LARRUMBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO QUE REMITIO PARTE DE LAS CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA DE LOS
INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.ENERO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 17, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS PRENDIDAS EN LOS INDICES SEÑALADOS
CON LOS NUMEROS 3 HASTA 36.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 18, f. 1.
VIRREYES. ENTERADO POR LA AUDIENCIA GOBERNADORA DE LA LLEGADA DEL VIRREY
EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS, Y DE HABER TOMADO POSESION DEL
MANDO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 19, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LA PROVISION DE LAS VACANTES DE LOS CUERPOS DE VETERANOS Y DE
MILICIAS HECHAS POR EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 20, f. 1. REAL
ARMADA. QUE AL CAPELLAN DE LA REAL ARMADA DON MANUEL ALCAYDE , COMISIONADO PARA
PASAR A NUEVA ESPAÑA, EN DONDE SE ENTENDERA CON LA FABRICACION DE BOTAS PARA EL
EJERCITO, SE LE ABONE LO QUE LE CORRESPONDE POR SU TRABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1811. Vol. 204, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO EL RETIRO DEL SERVICIO AL CAP. MARCOS ANTONIO DEL CONDE, ASI
COMO EL GRADO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1811. Vol. 204, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO MERCED DE HABITO AL SARGENTO MAYOR DE MEXICO, JUAN DE
NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 23, f. 2. MINAS
DE AZOGUES. CONCEDE LIBERTAD PARA VENDER Y TRABAJAR LAS MENCIONADAS MINAS Y QUE SE
OFREZCAN RECOMPENSAS Y HONORES A LOS QUE SE DEDIQUEN PREFERENTEMENTE A TRABAJAR
LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMUTA DE SUS EMPLEOS A VARIOS SUJETOS DE DISTINTOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON DOMINGO CAMUÑEZ, LA COMANDANCIA VETERANA DE LA 2a.
DIVISION DE MILICIAS DE LAS COSTA DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO AL SARGENTO 2º JOSE GOMEZ, EL GRADO DE SUBTENIENTE DE BANDERA
DEL BATALLON DEL REGIMIENTON DE INFANTERIA DE LA CORONA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES
DE PUEBLA A MIGUEL JUSTINIANI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. GRADUADO DE FRAGATA DON BALTASAR ALVAREZ LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 29, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE HABERSE INCLUIDO EN EL REGIMIENTO DE CAUDALES DEL NAVIO DE GUERRA EL BALUARTE, LAS CANTIDADES PERTENECIENTES A LAS PENSIONES SEÑALADAS SOBRE LAS MITRAS DE MEXICO, PUEBLA Y VALLADOLID A LA DIGNIDAD DE PATRIARCA DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 30, f. 1. ARMAS.
AVISANDO HABERSE RECIBIDO LOS CUATRO MIL FUSILES QUE LE FUERON REMITIDOS EN UN NAVIO INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 31, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE SE ATIENDA A DON MANUEL PABLO DE URUE, SEGUN SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1811. Vol. 204, exp. 32, f. 1.
AZOGUE. AVISANDO QUE MANDA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUES EN EL NAVIO DE GUERRA SAN PEDRO ALCANTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 33, f. 1.
INDIOS. QUE MANDA REAL DECRETO PARA QUE SE PUBLIQUE EN LOS DOMINIOS, EL CUAL TRATA DE QUE SE GUARDEN ESCRUPULOSAMENTE A LOS INDIOS LOS PRIVILEGIOS Y EXACCIONES QUE LES COMPETEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 34, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE LOS NUMEROS I HASTA EL 12.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 35, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS DEL 12 AL 18, ASI COMO LA DEMAS QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 36, f. 1.
AZOGUES. AVISANDO LA CANTIDAD DE AZOGUE QUE MANDO Y QUE SE NOTO PERDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 37, f. 2.
MARINA. MANDANDO QUE TODOS LOS OFICIALES DEL APOSTADERO DE SAN BLAS REGRESEN A LA PENINSULA SIN QUEDAR MAS DE LOS PRECISOS PARA DOTAR UNA FRAGATA Y UN BERGANTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 38, f. 2.
AZOGUE. OFRECE PREMIAR A LOS DESCUBRIDORES DE MINAS DE AZOGUE Y A LOS QUIMICOS Y MINERALOGISTAS DE EUROPA QUE DESCUBRAN O INVENTEN EL MODO MAS PRACTICO DE BENEFICIAR METALES CON MENOS AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1811. Vol. 204.f EXPEDIENTE. 39, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO AL TENIENTE CORONEL DON BERNARDO VILLAMIL PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA GANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA VIUDEDAD QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR A DOÑA ANTONIA ARTAZO, VIUDA DEL COR. DE LAS MILICIAS DE TLAXCALA MANUEL BAHAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. QUE HA CONCEDIDO A DOÑA ANTONIA ARTAZO, VIUDA DEL COR. DE LAS MILICIAS DE TLAXCALA MANUEL BAHAMONDE, LA VIUDEDAD QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. QUE HA CONCEDIDO A DOÑA ANTONIA ARTAZO, VIUDA DEL COR. DE MILICIAS DE TLAXCALA, DON MANUEL BAHAMONDE, LA VIUDEDAD QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA ANTONIA ARTAZO, LA VIUDEDAD QUE LE CORRESPONDE COMO VIUDA DEL COR. MANUEL BAHAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 44, f. 1.
EMPLEOS. QUE PARA QUE PUEDA SACAR Y PRESENTAR LA REAL CEDULA DE CONFIRMACION DEL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO DEL NUMERO DE VERACRUZ, DON ANTONIO FIGUEROA, SE LE CONCEDA MAS TIEMPO PARA QUE CUMPLA CON ESTE REQUISITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 45, f. 1.
MILICIAS URBANAS. CONCEDIENDO AL SEÑOR GABRIEL DE ITURBE E IRAETA EL GRADO DE COR. DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 46, f. 1.
PERMUTAS. CONCEDIENDO QUE PERMUTEN SUS DESTINOS A NICOLAS QUILTI Y VALOIS Y FELIX BORUMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 47, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA O DE COMISARIO ORDENADOR A DON JOSE MONTER Y ALARCON, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS GENERALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 48, f. 2.
AZOGUES. CONCEDIENDO ABSOLUTA LIBERTAD DE DERECHOS AL AZOGUE Y MANDA QUE CUANDO SE REMITA POR CUENTA DE R. HACIENDA SE REPARTA A LOS DUEÑOS DE MINAS EN LA FORMA QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 49, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE LOS REALES EJERCITOS A DON RAFAEL LARDIZABAL, CONTADOR PRINCIPAL DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 50, f. 3.
INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO A TODAS LAS CLASES DE REOS QUE EN EL REAL DECRETO INSERTO SE EXPRESAN, CON MOTIVO A LA INSTALACION DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 51, f. 3.
CONSEJO DE REGENCIA. ACOMPAÑA EL DECRETO DEL 19 DEL MES PASADO EN QUE SE INSERTA Y MANDO IMPRIMIR EL REGLAMENTO PROVINCIAL DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS DEL REINO, SOBRE LAS FACULTADES CON QUE DICHO CONSEJO HA DE EJERCER EL PODER EJECUTIVO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 52, f. 1.
HONORES. QUE SE LE INFORME SI CONVIENE CONCEDER EL HONOR QUE SOLICITA DON FELIX DE TEIXA Y SENANDE, ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 53, f. 2. INDIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS SE PUBLIQUE EL REAL DECRETO INSERTO EN QUE SE MANDA GUARDAR ESCRUPULOSAMENTE A LOS INDIOS LOS PRIVILEGIOS Y EXENCIONES QUE LES COMPETEN Y NO SE LES OCASIONEN PERJUICIO EL MAS LEVE EN SUS PROPIEDADES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 54, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO ESTAR COMPRENDIDOS EN EL INDULTO CONCEDIDO POR LAS CORTES EN 30 DE NOVIEMBRE ULTIMO, LOS SOLDADOS ANTONIO DELGADO Y JUAN VILLEGAS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO Y DEL DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 55, f. 1. POLVORA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES PARA EL FOMENTO DE LAS FABRICAS DE POLVORA Y QUE PUEDA MANDARSE A LA PENINSULA MAYOR CANTIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 56, f. 2. MONTEPIOS. AL VIRREY DE MEXICO, COMUNICANDO LA DECLARACION QUE SE EXPRESA SOBRE LA DUDA PROPUESTA DE SI LOS MILITARES TRASLADADOS AL RAMO DE HACIENDA DEBEN INCORPORARSE EN EL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 57, f. 1. TRIBUTOS. ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE OBLIGARON AL VIRREY A PONER EN EJECUCION EL DECRETO RESERVADO POR EL QUE SE CONCEDE INDULTO DE ESTA PENSION A LOS INDIOS Y DE HABERSE AMPLIADO A LOS MULATOS Y DEMAS CASTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 58, f. 2. CONGRESO DE CORTES. AVISANDO LOS MOTIVOS HABIDOS PARA TRANSLADARSE DICHO CONGRESO A CADIZ, SIN CEREMONIA NI APARATO ALGUNO DE LA REAL ISLA DE LEON. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 59, f. 1. MARINA. CONCEDIENDO SEIS MESES PARA CURARSE EN MEXICO AL TENIENTE DE NAVIO, FRANCISCO PARRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 60, f. 1. GACETAS. ACUSANDO RECIBO DE LOS EJEMPLARES QUE SE LE MANDARON DE LA QUE SE PUBLICA EN MEXICO Y QUE COMPRENDEN DE LOS NUMEROS 133 AL 142.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 61, f. 2. PUERTO RICO. CONCEDIENDO AMPLIAS FACULTADES AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE DICHO LUGAR, PARA DESTITUIR EMPLEADOS Y PONER EN SUS PUESTOS PERSONAS QUE CONVENGAN AL GOBIERNO, ASI COMO PARA DISPONER CON ENTERA LIBERTAD EN LA ADMINISTRACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 62, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS CON LOS NUMEROS DESDE EL 21 HASTA EL 49.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 63, f. 1. VENEZUELA. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA REMITIR A DICHO LUGAR, DINERO, ARMAS Y MUNICIONES EN UN BERGANTIN INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 64, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑANDO REALES DESPACHOS PARA LOS EMPLEOS DE AYUDANTE MAYOR Y TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL PERMISO CONCEDIDO AL TENIENTE CORONEL DON BERNARDO VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1811. Vol. 204, exp. 66, f. 1.
TRIBUTOS. RELEVANDO DEL PAGO DE TRIBUTOS A LOS NATURALES DEL PARTIDO DE TEPANGO,
JURISDICCION DE LA INTENDENCIA DE MEXICO, POR LAS CAUSAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 67, f. 2.
PUERTOS. MANDO QUE SE SUSPENDIERA EL ESTABLECIMIENTO DE MATRICULAS DE QUE SE
TRATABA EN EL DEL PUERTO DE SAN BLAS Y OTROS PUNTOS DE AQUELLAS COSTAS Y QUE SE
REMITAN TESTIMONIOS DE CUANTOS EXPEDIENTES SE HAYAN FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO EL GRADO DE ALFEREZ DE LA 2a. CIA. VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER
A DON JOSE DE ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. QUE MANDA EL DESPACHO PARA 2º OFICIAL DE LA CIA. MILICIANA DEL NUEVO REINO DE
LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1811. Vol. 204.f EXPEDIENTE. 70,
f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A DON JOSE MARIA PEREZ HIDALGO, CADETE
DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA PASAR A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN LA
PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA PENSION QUE GOZABA EN LAS CAJAS DE CEUTA, A DOÑA MANUELA
COLUMNA Y RAMIREZ, EN LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 72, f. 1.
DONATIVOS. NO ACEPTA EL DONATIVO QUE CEDE DON PABLO MESIA Y BASANTE, PORQUE TIENE
MUCHA FAMILIA DICHO SEÑOR Y POCO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 73, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO DE HABERSE REGISTRADO EN EL NAVIO INGLES EL IMPLACABLE, MILLON Y
MEDIO DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 74, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO QUE ENTREGO A LAS CAJAS REALES DE MEXICO, DON JUAN VICENTE VEGA,
LA CANTIDAD QUE TIENE ASIGNADA DURANTE LA ACTUAL GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA MICAELA COLUMNA Y RAMIREZ, HIJA HUERFANA DEL TENIENTE
JUAN RAMON, PENSION DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL PRESBITERO JOAQUIN LEAL, CAPELLAN DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE, PARA QUE SE LE CONCEDA UNA PREBENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 77, f. 1. TABACO.
APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA IR A LA PENINSULA A DON LUIS DE ITURRIBARRIA,
CONTADOR DE LA FACTORIA DEL TABACO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 78, f. 1.
PUERTOS. RESOLVIENDO QUE EL SURGIDERO DE SISAL, SITUADO EN EL DISTRITO DE YUCATAN,
CONTINUE EN CALIDAD DE PUERTO MENOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 79, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE SE LE
MANDARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 80, f. 1.
AUDIENCIAS. MANDANDO QUE EL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, MANUEL MARIANO BLAYAS
Y BLAYA, PASE A SERVIR DE REGENTE EN LA AUDIENCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 81, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE COMPRENDEN
LOS NUMEROS DEL 3 AL 9.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 82, f. 1.
POLVORA. QUE SE INFORME SI CONVIENE SE COMPREN AQUI O EN LA PENINSULA LAS VARAS DE
COTENSE QUE, SEGUN DICE EL DIRECTOR DE LA RENTA, SE NECESITAN PARA SUS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 83, f. 1. OBRAS
PIAS. MANDANDO QUE LAS OBRAS PIAS FUNDADAS CON EL TITULO DE HUERFANAS O MARIDAR
SEAN PREFERIDAS EN LOS DOTES LAS QUE QUIERAN CONTRAER MATRIMONIO CON MILITARES
HERIDOS EN EL CAMPO DE HONOR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1811. Vol. 204, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE PEDRO GONGORA, AYUDANTE DEL
FUERTE DE PEROTE, PARA CONTRAER MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 85, f. 1.
DIPUTADOS DE CORTES. APROBANDO SE HUBIESEN SUMINISTRADO POR LA TESORERIA DE REAL
HACIENDA TRES MIL PESOS A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE EL REINO DE NUEVA ESPAÑA A LAS
CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS QUE CARECIEREN DE LAS EXPENSAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 86, f. 1.
COMPAÑIA DE FILIPINAS. PREVIENE QUE PARA EL PAGO DE LIBRANZA DE DICHA COMPAÑIA SE
HAGA, SEGUN LO MANDADO EN REAL ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 87, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE AL DAR CUENTA DE LAS VACANTES QUE OCURRAN SE ACOMPAÑE UNA
NOTA DE LA PLANTA DEL ESTABLECIMIENTO O CORPORACION A QUE PERTENEZCAN Y DE LAS
CONTRIBUCIONES ANEXAS A ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR A JOSEFA DE LA ROCHA,
POR LOS SERVICIOS DE SU MARIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. JUAN RENDON LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA JUSTA MARIA
AGUILAR Y BLANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DEL MONTEPIO MILITAR A ANA MARIA VAZQUEZ, VIUDA DEL
TENIENTE CORONEL ANTONIO VILLAMIL.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A ANA MIRANDA, COMO VIUDA DE PEDRO MARIA LASSO, CAP. RETIRADO DE EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 92, f. 1.
PENSION. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA IGNACIA MALPICA, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTO SU MARIDO AL GOBIERNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCA CONCEDIDAS A LOS HUERFANOS DE DON TOMAS ELOLA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TRES VILLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 94, f. 1. TABACO.
QUE SE CONCEDA UNA VACANTE EN LA RENTA CITADA, A DON MELCHOR NUÑEZ DE ESQUIVEL, ADMINISTRADOR INTERINO DE LA RENTA DE TABACO DE MONTERREY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL CAP. MANUEL SOLORZANO, QUE QUIERE UNA PREBENDA EN PAGO DE SUS SERVICIOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 96, f. 1.
HONORES. QUE SI CONVIENE CONCEDER A DON JOSE MARIANO DE ARCE Y ECHEGARAY, TESORERO GENERAL DE LA RENTA DE TABACOS DEL REINO, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR A ANA MIRANDA, VIUDA DEL CAP. PEDRO MARIA LAZO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR A DOÑA ANA MIRANDA, VIUDA DEL CAP. PEDRO MARIA LASSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS CONCEDIDAS A MARIA IGNACIA MALPICA, VIUDA DEL TENIENTE DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA JUAN SOLIS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS CONCEDIDAS A LOS HUERFANOS DE DON TOMAS ELOLA, AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TRES VILLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. JUAN RENDON LICENCIA PARA CASARSE CON MARIA AGUILAR Y BLANCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 102, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON JOAQUIN VENEL, TESORERO DEL CONSULADO DE GUADALAJARA, PARA QUE SE LE PASE A OTRA OFICINA QUE SEA PROPIA PARA SU SALUD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 103, f. 1.
ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE. PIDIENDO INFORMES SOBRE SI CONVIENE REPONER AL GOBERNADOR DE DICHO MARQUESADO, DON MANUEL SANZ DE SANTA MARIA, ASI COMO CONVENDRA QUE EL REFERIDO ESTADO, ADMINISTRE DE CUENTAS DE R. HACIENDA O QUE SE ENAGENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 104, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON JACINTO DE AGUIRRE PARA QUE SE LE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL TENIENTE PEDRO GONGORA, AYUDANTE DEL FUERTE DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 106, f. 1.
MARINA. DECLARANDO COMPRENDIDO EN EL INDULTO DEL 21 DE NOVIEMBRE A DON FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ, COMISARIO DE PROVINCIA Y MARINA, POR HABERSE CASADO SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 107, f. 2.
MISIONES. COMUNICANDO QUE SE HA ENTERADO DEL ESTADO GENERAL QUE SE LE MANDO ANTERIORMENTE INFORMANDE DEL EXITO OBTENIDO POR LAS MISIONES EN LA NUEVA CALIFORNIA, POR LO QUE ENCARGA SE FOMENTE MAS LA AGRICULTURA, ARTES E INDUSTRIAS EN DICHA REGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 108, f. 2.
NUEVA ORDEN ESPAÑOLA. MANDANDO QUE SE CONFISQUEN LOS BIENES DE DON JOSE JOAQUIN DEL MORAL, POR SER ESTE UNO DE LOS SEÑALADOS EN LA LISTA DE LOS QUE FORMAN LA NUEVA ORDEN ESPAÑOLA CREADA PARA DAR INFORMES AL REY JOSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 109, f. 1.
MARINA. DECLARANDO COMPRENDIDO EN EL INDULTO CONCEDIDO EL 21 DE NOVIEMBRE A DON FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ, COMISARIO DE PROVINCIA Y MARINA, POR HABERSE CASADO SIN LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 110, f. 1.
INDULTO. DECLARANDO COMPRENDIDOS EN EL INDULTO CONCEDIDO EL 21 DE NOVIEMBRE ULTIMO A LOS OFICIALES DEL EJERCITO EXCEPTUANDO LOS CASOS DE INFIDENCIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 111, f. 1.
AZOGUES. DECLARANDO QUE EL GOBIERNO INTRUSO DE NAPOLEON INTENTA MANDAR EMISARIOS A LAS AMERICAS CON EL FIN DE VENDER AZOGUE, PERO QUE SE PROCURE DECOMISARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 112, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA A DON SANTIAGO SALDIVAR, OFICIAL MAYOR INTERVENTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 113, f. 1.
INDULTO. DECLARANDO COMPROMISO EN EL INDULTO CONCEDIDO EL 21 DE NOVIEMBRE A DON FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ, COMISARIO DE PROVINCIA DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 114, f. 1.
PENSIONES. NO CONCEDE LA PENSION QUE SOLICITA DON JUAN RAMON ANCONA, REGIDOR DE MERIDA, POR LAS RAZONES QUE EXPONE Y SOLAMENTE PUEDE DARSELE EMPLEO A SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON VICENTE LLANOS DE VERGARA, TENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, EL RETIRO QUE SOLICITA PERO SIN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 116, f. 2.
LICENCIAS. CONCEDIENDO AL PRESBITERO DON JOSE GUTIERREZ DE SAN JUAN, LICENCIA PARA PERMANECER MAS TIEMPO EN PUEBLA, ATENDIENDO A SUS RAZONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 117, f. 2. SACRISTIAS. QUE SE LE INFORME POR QUE SE PROVEYO LA SACRISTIA DE LA PARROQUIA DE GUANAJUATO EN CONCURSO Y QUE SE LE MANDEN LOS TESTIMONIOS DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 118, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO ROMAY PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE SAN ANDRES TUXTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 119, f. 1. TRIBUTOS. CONCEDIENDO LA RELEVACION DE TRIBUTOS A LOS INDIOS DE LOS PUEBLOS DE SAN GASPAR Y DE TETILLAS, PARTIDO DE CADEREITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 120, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE CUANDO SE REMITAN CAUDALES DE LA REAL HACIENDA SE INCLUYA LA CANTIDAD QUE TIENE DON MIGUEL QUIJANO, PARA MANUTENCION DE UNA COMPAÑIA DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 121, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA CON INDICE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 122, f. 1. IMPRESORES. MANDANDO QUE TODOS LOS IMPRESORES DE ESTOS Y AQUELLOS DOMINIOS DIRIJAN A LOS SECRETARIOS DE LAS CORTES DOS EJEMPLARES DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PAPELES QUE IMPRIMAN EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 123, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE MANDE CON LOS CAUDALES QUE SE EMBARQUEN EN BUQUES INGLESEROS LOS REGISTROS ACOMPAÑADOS DE UNA RAZON DE TODAS LAS PARTIDAS QUE SE CONDUCEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 124, f. 1. AZOGUES. COMO SE HA DECLARADO AL AZOGUE COMERCIAL, TAL VEZ SALGAN DE LOS PUERTOS OCUPADOS POR FRANCESES EMBARCACIONES CONDUCIENDO ESTE EFECTO, PERO QUE NO SE PERMITA SU VENTA Y SE DECOMICE TODO LO QUE LLEVEN LOS BUQUES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 125, f. 2. PENSIONES. MANDANDO QUE LAS FIANZAS QUE HABIA DE DAR EN MEXICO EL DUQUE DE HIJAR PARA QUE SE LE SATISFAGA LA PENSION QUE GOZA DEL RAMO DE AZOGUE SE LE OTORQUE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 126, f. 2. CONSEJO DE REGENCIA. INDICANDO LA MANERA DE DIRIGIRSE AL MENCIONADO CONSEJO, CONGRESO Y CORTES, EN LOS CASOS DE RECURSOS Y REPRESENTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 127, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA DEL MONTEPIO MILITAR A DOÑA JOSEFA DE LA ROCHA, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DE INGENIEROS JUAN PAGAZA URTUNDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 128, f. 1. LOTERIAS. MANDANDO QUE SE VUELVA A REPONER EN EL EMPLEO DE DIRECTOR DE LA LOTERIA A DON JOAQUIN DE OBREGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 129, f. 1. LOTERIA. QUE LOS TRIBUNALES DE LA NUEVA ESPAÑA RESUELVAN LOS PUNTOS SOBRE LA ALIMENTACION DE LA MUJER DE DON JOAQUIN DE OBREGON, DIRECTOR GENERAL DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 130, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE GARCIA ROSA, TENIENTE DEL BATALLON DE LA REINA, LA AGREGACION EN OTRO BATALLON QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 131, f. 1. MARACAYVO. ENTERADO QUE LA PROVINCIA DE MARACAYVO, ASI COMO SUS DISTRITOS NO RECONOCEN MAS AUTORIDAD DE LA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1811. Vol. 204, exp. 132, f. 2. QUE SI CONVIENE MANDARLE COMO LO HA SOLICITADO EL GOBERNADOR DE YUCATAN, UNOS FABRICANTES DE TEJIDOS DE ALGODON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 133, f. 1. INDULTOS. QUEDAN COMPRENDIDOS EN EL INDULTO CONCEDIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO DON GABRIEL PIÑA Y JOSE CASTRO, REMITIDOS A ESPAÑA POR EL DELITO DE INFIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 134, f. 2. RENTAS REALES. APROBANDO QUE CONTINUEN DIVIDIDOS LOS RAMOS DE ALCABALAS Y ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 134. 2º, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO DE LA MENCIONADA CASA DE MONEDA EN DON TOMAS DE ITURRIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 135, f. 1. SUBDELEGACIONES. NIEGA AL SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TIHOSUCO, DON JOSE JOAQUIN DE TORRES, LA PRORROGACION QUE PIDE DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 136, f. 1. MILICIAS. MANDANDO EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE QUIENES FORMAN EL EJERCITO Y QUE EL QUE FALTASE A EL, SERA CASTIGADO CON TODO EL RIGOR DE LA LEY. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 137, f. 2. INSTANCIAS Y REPRESENTACIONES. INDICANDO COMO DEBEN DIRIGIRSE EN CADA CASO QUE SE PRESENTE PARA EVITAR RETARDO EN CONTESTARLAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 138, f. 2. ORDENANDO QUE SE CUMPLA EN MANDAR LA CANTIDAD ASIGNADA AL APOSTADERO PARA PODER ATENDER AL SERVICIO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 139, f. 1. DERECHOS. AVISANDO HABERSE RECIBIDO EL TESTIMONIO DEL CAP. DE LAS EXPEDICIONES DE CORDON Y MURPHY, DE LA FORMA COMO COBRAN LOS DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 140, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO GUARDA-ALMACEN ORDINARIO DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ A DON JUAN MARTINEZ VALDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 141, f. 1. MILICIAS. INDICANDO LA MANERA COMO DEBEN PORTARSE LOS JEFES Y OFICIALES EN CASO DE APURO O DE INTIMACION DE ALGUNA PLAZA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 142, f. 4.
INFIDENCIA. QUE NO HABIENDO RESULTADO EL DELITO DE INFIDENCIA QUE SE LE ACUSABA A DON ANTONIO CALLEJAS, SE PAGUE DE LA REAL HACIENDA LA MITAD DEL PASAJE QUE GASTO ESTE, EN EL VIAJE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 143, f. 1.
CORREOS. QUE SE PAGUE A DON AGUSTIN LARDIZABAL EL IMPORTE DEL PAILEBOT QUE CEDIO PARA EL SERVICIO DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 144, f. 1.
CORREOS. QUE SE PAGUE A DON IGNACIO DE INARRA EL IMPORTE DEL BERGANTIN QUE COMPRO LA REAL HACIENDA, PARA EL SERVICIO DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 145, f. 1.
INSTANCIA. QUE EL VIRREY RESUELVA SOBRE LA INSTANCIA DE DOÑA LUISA DE VILLAVICENCIO, QUE SOLICITA UN ESTANCO DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 146, f. 1.
UNIVERSIDADES Y COLEGIOS. REVOCANDO EL DECRETO DEL 30 DE ABRIL DE 1810, EN LA PARTE QUE DISPONE SE CIERREN LAS UNIVERSIDADES Y COLEGIOS POR SER EN PERJUICIO DE LA EDUCACION NACIONAL. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 147, f. 1.
HONORES. CONCEDIENDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR A DON FRANCISCO MANSO TERAN, PRIOR DEL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 148, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y OFICIOS COMPRENDIDOS EN EL INDICE DEL 76 AL 106.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 149, f. 3. SANTO DOMINGO. CONFIRIENDO EL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE DICHA ISLA A DON CARLOS URRITIA, MARISCAL DE CAMPO, CONCEDIENDOLE LAS FACULTADES PARA AUXILIAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LA AUDITORIA DE GUERRA DE ESTE EJERCITO A DON MELCHOR FONCERRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE AYUDANTE VETERANO DE LAS MILICIAS DE TABASCO A DON JOSE MARIA CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A VARIOS OFICIALES QUE LO SOLICITARON SU RETIRO DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON ANTONIO VILLAFRANCA, TENIENTE CORONEL Y PRIMER AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE LAS R. GUARDIAS ESPAÑOLAS, QUE PASE A NUEVA ESPAÑA A LAS ORDENES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 154, f. 1.
POLVORA. AVISANDO QUE NO PUEDE REMITIR TRES MORTEROS Y SEIS BOMBETAS PARA LAS PRUEBAS DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 155, f. 1.
NOMBRANDO PARA EL GOBIERNO INTERINO E INTENDENTE DE PUEBLA, AL MARISCAL DE CAMPO
GARCIA DAVILA. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 156, f. 1.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUEDA ENTERADO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL FORMADO EN
CAMPECHE CON MOTIVO DE UNOS IMPRESOS DE NEW ORLEANS, EN QUE SE DICE QUE ESTOS
TRATAN DE OCUPAR LAS FLORIDAS Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA DAR AUXILIO AL
GOBERNADOR DE PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 157, f. 2.
DIPUTADOS DE CORTES. QUE SE PRESTEN TODOS LOS AUXILIOS QUE NECESITE LA ESPOSA DEL
DIPUTADO DE LAS CORTES EXTRAORDINARIAS DEL REINO POR QUERETARO, MARIANO MENDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 158, f. 2.
MILICIAS. CONFIERE LA SARGENTIA MAYOR VETERANA DEL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE
CABALLERIA DE MONTEVIDEO, AL CAP. ANTONIO VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 159, f. 2.
MILICIAS. INDICANDO LA MANERA DE QUE LAS COMPAÑIAS DE ARTILLERIA, CORRAN POR CUENTA
DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 160, f. 2.
MILICIAS. INDICANDO QUE EL REGIMIENTO QUE EL SUB-INSPECTOR DE ARTILLERIA EN ESTE REINO
SOLICITO FORMAR BAJO EL PIE DE LOS DE ESPAÑA, SE PONGA DE LAS COMPAÑIAS SUELTAS DEL
DEPARTAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 161, f. 3.
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. RECOMENDANDO SE DEN TODA CLASE AUXILIOS AL GOBERNADOR
DE LAS FLORIDAS, PARA QUE PUEDAN DEFENDERSE DE LAS MIRAS AMBICIOSAS DEL MENCIONADO
GOBIERNO AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 162, f. 1. GUERRA.
COMUNICANDO LA RENDICION DE LA PLAZA DE SAN FERNANDO DE FIGUERAS A LAS TROPAS DE S.
M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 163, f. 1.
VERAQCruz. NOMBRANDO AL BRIGADIER DON JOSE DAVILA, GOBERNADOR Y COMANDANTE GRAL.
DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR E INTENDENCIA DE DICHO
PUERTO, ASI COMO EN LA SUB-INSPECCION GENERAL DE LAS TROPAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS DEL MONTEPIO MILITAR CONCEDIDAS A DOÑA
JUANA VALERO, VIUDA DEL AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE VARIOS OFICIALES PASEN A CONTINUAR SU SERVICIO AL
DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA DE MERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL CAP. DE ARTILLERIA,
HERMENEGILDO GONDORCILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 167, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. INDICANDO LO QUE DEBEN PERCEBIR LOS FAMILIARES DE LOS INDIVIDUOS EMPLEADOS, DE LOS FONDOS DEL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A DON JOSE MARIA ARLEGUI, GUARDIA DE CORPS, LA 2a. CIA. DEL BATALLON DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A DOÑA MARIA DE LA LUZ NUEZ Y ARMITI, COMO HIJA DEL CAP. GRADUADO FELIX NUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 170, f. 1. SAN BLAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL GONZALEZ CORRAL, PRESBITERO Y CAPELLAN DE LOS BUQUES DEL MENCIONADO APOSTADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 171, f. 3.
EMISARIOS EXTRANJEROS. COMUNICANDO QUE MR. JAIME ALANARIO DE DELMBLIMENT, HA SALIDO DE FRANCIA PARA LOS ESTADOS UNIDOS, CON INSTRUCCIONES DE NAPOLEON, PARA FOMENTAR ENTRE LOS HABITANTES DE LAS AMERICAS LA CONVENIENCIA DE LA INDEPENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 172, f. 1.
COMPAÑIA DE FILIPINAS. PARTICIPANDO QUE SE MANDO QUE ESTA COMPAÑIA FACILITARA DINERO AL CASIQUE DE COYOACAN JOSE IXTOLINGUE, PARA RESTITUIRSE A SU TIERRA, Y QUIERE QUE SE VIGILE A DICHO INDIVIDUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 173, f. 1. SAN BLAS. QUE SE LE INFORME EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL APOSTADERO DE SAN BLAS, ASI COMO DE LA CONDUCTA PATRIOTICA DE LOS HABITANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1811. Vol. 204, exp. 174, f. 2.
INDULTO. ORDENANDO QUE NO SE PRESENTE A LAS CORTES NINGUNA SUPLICA IMPLORANDO INDULTO PARA LOS REOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 175, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO FRANQUICIA DE CORREOS A LOS SUBNISPECTORES Y COMANDANTES DEL DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A LA NUEVA ESPAÑA, AL MARISCAL DE CAMPO FRANCISCO DE MONTALVO, QUE SE ENCUENTRA DESTINADO EN CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 177, f. 1.
MILICIAS. QUE EN LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES EN QUE SEAN INTERESADOS LOS SUBINSPECTORES O COMANDANTES DEL CUERPO DE ARTILLERIA, CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLAS LOS VIRREYES, GOBERNADORES O COMANDANTES MILITARES Y QUE SE OBSERVE EL MODO INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL CORONEL ALEJANDRO DE HARO PASE A DESTINARSE EN EL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. QUE ACOMPAÑA REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS QUE ASCENDIO EL ARZOBISPO VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1811. Vol. 204, exp. 180, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE DON MIGUEL MAGDALENO SANDOVAL PERMANEZCA EN MEXICO, HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 181, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, QUE PASE A SERVIR EN UNO DE LOS CUERPOS DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 182, f. 1. SANTO DOMINGO. ORDENANDO QUE ADEMAS DE LOS CIENTO CINCUENTA MIL PESOS QUE SE ORDENO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANDASE A AL GOBERNADOR DE DICHA ISLA, SE LE AUXILIE CON MAYOR CANTIDAD PARA ATENDER A TODAS LAS NECESIDADES DE SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 183, f. 1. VACUNA. QUE SE LE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS HABIDOS CON LA VACUNA, ASI COMO DE LOS REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES QUE HAYA DADO EL DIRECTOR DE LA EXPEDICION QUE LA LLEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 184, f. 1. ADUANAS. QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE DON VICENTE VENEGAS, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE MORELIA, SIEMPRE QUE TENGA DERECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 185, f. 1. REAL HACIENDA. QUEDA ENTERADO CON SATISFACCION DE LA EXACTITUD Y PUNTUALIDAD CON QUE LOS MINISTROS DEL RAMO DE REAL HACIENDA, HICIERON A PRINCIPIO DEL AÑO ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 186, f. 2. ANIVERSARIOS. MANDANDO QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE EL DECRETO DE LAS CORTES, POR EL CUAL SE DICE QUE DEBEN CELEBRARSE EN LAS IGLESIAS MAYORES DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA MONARQUIA DEL ANIVERSARIO DEL 2 DE MAYO DE 1808. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 187, f. 1. TORMENTOS. PARA QUE SE PUBLIQUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, EL DECRETO DE LAS CORTES, ABOLIENDO PARA SIEMPRE EL TORMENTO Y SUS EQUIVALENTES, BAJO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 188, f. 1. CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE MANDA LAS CARTAS DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA QUE FUE DEL REINO, SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 40 7 80.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1811. Vol. 204, exp. 189, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO AL CAP. DE INFANTERIA DE LA ISLA DE CUBA, COR. MARTIN FARRRERAS, EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1811. Vol. 204.f EXPEDIENTE. 190, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS QUE SE REMITIERON CON INDICE DE 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 191, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS CON INDICE DEL 27 DE FEBRERO, 6 Y 21 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1811. Vol. 204, exp. 192, f. 2. MISIONES. QUE SE LE COMUNIQUE AL PRESBITERO FRAY BUENAVENTURA HOMEDES, EL DE SAGRADO CON QUE EL CONSEJO DE INDIAS HA VISTO SU INSTANCIA Y QUE SE ABSTENGA DE REPETIRLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 193, f. 1. COLEGIOS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON VICENTE DE HOYOS, RECTOR DEL COLEGIO DE INDIOS DE SAN GREGORIO, TOCANTE A LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 194, f. 1. TRIBUTOS. QUEDA ENTERADO DEL ESTADO EN QUE QUEDO EL ERARIO AL FALTAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS DE LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 195, f. 1. ADUANAS. NO CONCEDE AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, DON JUAN GONZALEZ FERINO, LA INTENDENCIA QUE PIDE NI LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR O INTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 196, f. 1. CONGRESO DE CORTES. AVISANDO QUE ADEMAS DE LOS DOS SECRETARIOS QUE TIENE DICHO CONGRESO, HABRA OTROS DOS ELEGIDOS Y AUTORIZADOS COMO LOS ACTUALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 197, f. 1. INFIDENCIA. QUE SE EXIJA A LA REAL AUDIENCIA EL PAGO DE LA MITAD DEL VIAJE DE DON ANTONIO CALLEJA, QUE SE REMITIO A ESPAÑA, EN PARTIDA DE REGISTRO POR SOSPECHOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 198, f. 2. CORREOS. RESUELVE SOBRE LO PREVENIDO A LA CONTRATACION DE VERACRUZ, DE LAS EXPEDICIONES DE LA CASA GORDON Y MURPHY DE LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 199, f. 1. OBISPADOS. RESOLVIENDO QUE QUEDE ASIGNADA A CADA UNO DE LOS OBISPOS DE AMERICAS, DESDE EL DIA EN QUE TOMEN POSESION DE SUS CARGOS LA MITAD DEL VALOR DE SUS RENTAS EN LA FORMA QUE INDICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1811. Vol. 204, exp. 200, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE POR HABER ASCENDIDO A BRIGADIER DE NAVIO DON PEDRO SANCHEZ DE LA GUARDIA, OCUPARA EL CARGO DE ESTE EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS, FERNANDO NOGUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 201, f. 1. INSURGENTES. ENTERADO DE LA SITUACION DEL PUERTO DE SAN BLAS, CON MOTIVO DE LA PROXIMA LLEGADA DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 202, f. 1. AZOGUE. QUEDA ENTERADO DEL PAGO QUE SE HIZO DEL AZOGUE QUE CONDUJO A VERACRUZ LA FRAGATA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 203, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CALATRAMA AL CAP. JUAN FRANCISCO GALLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 204, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CONDE DE CASA REAL COR. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VALLADOLID, MERCED DE HABITO EN EL ORDEN DE ALCANTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 205, f. 6.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR A FRANCISCA ARRONIS,
VIUDA DEL TENIENTE DE NAVIO JUAN MATUTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 206, f. 2.
COLEGIOS DE ABOGADOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SEA LIBRE Y
SIN NUMERO FIJO LA INCORPORACION DE ABOGADOS EN CUALESQUIERA DE LOS COLEGIOS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 207, f. 2.
ANIVERSARIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE CUMPLA Y EJECUTE EL
DECRETO DE LAS CORTES, POR EL CUAL SE MANDA CELEBRAR EN ESTE AÑO EL ANIVERSARIO DEL
DOS DE MAYO A PESAR DE HABER YA PASADO EL CITADO DIA Y EN LO SUCESIVO COMO SE
EXPRESA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 208, f. 1.
LIBRANZAS. ACUSANDO RECIBO DE UNA CARTA DEL 28 DE ENERO DE ESTE AÑO, NUMERO 64 Y EL
PLIEGO QUE ACOMPAÑA DEL GOBERNADOR DE YUCATAN CON LAS DOS LIBRANZAS QUE SE
MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO POR MERITOS DE SU MARIDO A FRANCISCA
ARRONIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE RAMON FERNANDO DURAN, SU RETIRO DEL SERVICIO EN LA
FORMA QUE LO HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, RAMON
CARRILLO, SU RETIRO DEL SERVICIO COMO LO HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 212, f. 1.
MILICIAS URBANAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DEL
COMERCIO DE MEXICO, GABRIEL DE ITURBE E ISAETA, EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 213, f. 1.
MONEDAS. MANDANDO QUE LA MONEDA DE ORO QUE EN LO SUCESIVO SE ACUÑE TANTO EN LA
PENINSULA COMO EN AMERICA, SE PONGA EL BUSTO DEL REY EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 214, f. 2.
DONATIVOS. APROBANDO QUE EN VISTA DE NO HABER DADO EL RESULTADO ESPERADO EL
DONATIVO QUE SE MANDO HACER, SE HAGA UNA SUBSCRIPCION VOLUNTARIA PARA
MANTENIMIENTO DE LOS EJERCITOS EN LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 215, f. 1.
COMERCIO. RECOMENDANDO QUE SE CONCLUYAN LOS NEGOCIOS PENDIENTES DE LA CASA DE
GORDON Y MURPHY DE LONDRES, POR LAS DIFICULTADES QUE SE LE PRESENTAN A DICHA CASA EN
LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 216, f. 1.
COMERCIO. PREVIENE QUE SE DEJE SU DERECHO A SALVO A DON TOMAS MURPHY Y JOSE MIGUEL
IRIARTE, NUEVO ENCARGADO DE LOS NEGOCIOS DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY, EN EL
COMPROMISO QUE AQUEL HA HECHO CON ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA
FRANCISCO ALVAREZ, QUE PASE AL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, A PRESTAR SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 218, f. 1.
TABACO. SEÑALANDO EL SUELDO QUE DEBERA PERCIBIR EL DIRECTOR DE LA RENTA DEL TABACO
DON ALVESTRE DIAZ DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 219, f. 1.
MILICIAS URBANAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DEL
COMERCIO DE MEXICO, GABRIEL DE ITURBE E IRAETA, EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 220, f. 2.
FLORIDA. ENTERADO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA FLORIDA OCCIDENTAL Y DE
LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SOFOCAR LA INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 221, f. 2.
TESTAMENTARIAS. QUE CUANTO ANTES SE CUMPLA LA ULTIMA VOLUNTAD DE LA FINADA MARIA
JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ, VIUDA DE JOSE LUIS FRIAS, PARA QUE EL CAPITAL QUE DEJO SE
INVIERTE EN CONVENTOS, HOSPITALES, CASA DE RECOGIDAS, ESCUELAS Y UN POSITO DE MAIZ Y
TRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 222, f. 1.
MARINA. PREVIENE QUE SIN EMBARGO DE ESTAR A DISPOSICION DE LOS VIRREYES, TODAS LAS
FUERZAS NAVALES QUE HUBIEREN EN EL DISTRITO DE SU MANDO, NO PUEDEN MEZCLARSE EN SU
GOBIERNO INTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 223, f. 1.
INTENDENCIAS. APROBANDO QUE SE HUBIESE NOMBRADO ASCESOR DE LA INTENDENCIA DE
MEXICO A DON FERNANDO FERNANDEZ, POR RENUNCIA DE DON JUAN MARTIN DIAS MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 224, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE SE CONTINUE PAGANDO LA PENSION A DOÑA MARIA JOSEFA CLERE,
VIUDA DE DON FELIPE CLERE, INTENDENTE QUE FUE DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 225, f. 1.
CONFISCACION DE BIENES. MANDANDO QUE SE LE CONFISQUEN A DOÑA MARIA ANTONIA
ELIXALDE, SOBRINA DE DON FRANCISCO DE ANDA, OIDOR QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE
MEXICO, EL DINERO QUE LE QUEDO, REMITIENDOSE A LA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 226, f. 2. GUERRA
CONTRA LOS FRANCESES. AVISANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS A LAS PLAZAS DE ASTORGA Y
RODRIGUEZ, POR LA GLORIOSA RESISTENCIA QUE HICIERON A LOS FRANCESES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 227, f. 1.
EMPLEOS. DECLARANDO QUE DON PEDRO CATANI, NO DEBE RECLAMAR EL SUELDO QUE NO LE
PERTENECE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 228, f. 6.
TESTAMENTARIAS. MANDANDO CONTRIBUIR A TODOS LOS TESTADORES CON LA CANTIDAD QUE
INDICA, TANTO EN LOS REINOS DE INDIAS COMO EN LAS ISLAS FILIPINAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 229, f. 2.
CORRESPONDENCIA. MANDANDO SE REPITA LA QUE SE CREA MAS NECESARIA Y QUE SE EXTRAVIO
DESDE EL AÑO DE 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 230, f. 5. FRANCESES. MANDANDO QUE SE OBSERVE EL REAL DECRETO DEL 12 DE FEBRERO DE 1809, RELATIVO A EJERCER REPRESALIAS CONTRA LOS FRANCESES BAJO LAS REGLAS QUE ACOMPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 231, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICE DEL 22 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 232, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE JUAN RODRIGUEZ DE LA TORRE, EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 233, f. 1. EMPLEOS. QUE SE COLOQUE EN EMPLEO CORRESPONDIENTE A DON MANUEL MARIA DE TORRES Y VALDIVIESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 234, f. 2. CONVENTOS. RELATIVO A LA NUEVA SOLICITUD QUE TIENE QUE HACER PARA FUNDAR EL CONVENTO A QUE SE REFIERE, SOR MARIA JOSEFA DE CRISTO, RELIGIOSA PROFESA DEL CONVENTO DE JESUS MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 235, f. 2. CAJAS REALES. QUE CARECIENDO DE COMPROVANTES LA REPRESENTACION HECHA POR EL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, DON FRANCISCO VILLARRAZA, NO SE PUEDE ATENDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 236, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. JUAN PACHECO, AYUDANTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ, EL GRADO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 237, f. 1. GUARDIAS DE CORPS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LAS GUARDIAS DE CORPS DE VERACRUZ, A JUAN ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1811. Vol. 204, exp. 238, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FELIX DEL REY Y URRUTIA, HIJO DEL CAP. FELIX DEL REY, EL GRADO DE CADETE EN EL CUERPO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 239, f. 3. REALES DESPACHOS. AVISANDO QUE REMITE REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 240, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO DE LA PEÑA, COMANDANTE DEL BATALLON DE MILICIAS DE PARDOS DE VALENCIA EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA, QUE CONTINUE SUS SERVICIOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 241, f. 2. CONFISCACION DE BIENES. MANDANDO QUE SE CONFISQUEN TODOS LOS BIENES DE DON FAUSTO CARAIN, POR SER PARTIDARIO DE LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 242, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO A VARIOS OFICIALES DEL BATALLON DE CABALLERIA Y DRAGONES PASEN A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 243, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LOS OFICIALES QUE HAN SOLICITADO PASAR A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN NUEVA ESPAÑA, LO HAGAN EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1811. Vol. 204, exp. 244, f. 2. CABILDOS. RESOLVIENDO QUE LOS CABILDOS DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA CUMPLAN CON LO MANDADO EN LA CARTA ACORDADA DEL 29 DE MAYO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1811. Vol. 204, exp. 245, f. 1. NUEVO REINO DE LEON. QUE EN VISTA DE LAS RAZONES QUE EXPONE EL QUE FUE GOBERNADOR DE DICHA PROVINCIA, DON JUAN DE HERRERA, SE EXAMINE SI CONVIENE QUE VUELVA A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1811. Vol. 204, exp. 246, f. 1. DUQUE DE OSUNA. QUE EN VISTA DE LA PETICION DEL MINISTRO DEL CONSEJO DON IGNACIO MARTINEZ DE VILLELA, JUEZ INTERVENTOR DE LA CASA DEL MENCIONADO DUQUE, SE REMITAN A LA TESORERIA GRAL. LAS CANTIDADES QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 247, f. 1. COMANDANTES GENERALES. AMPLIANDO EN UN TODO LAS FACULTADES AL COMANDANTE DE NUEVA GALICIA Y PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, TANTO EN EL RAMO MILITAR COMO EN EL DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 248, f. 1. VIRREYES. APROBANDO EL ABONO DEL SUELDO QUE SE ACORDO EN CARTA DEL 20 DE ABRIL, ASI COMO EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS, AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 249, f. 1. MEDIA ANATA. QUE EL DESCUENTO DEL DERECHO DE MEDIA ANATA, QUE SE HACE AL VIRREY CONTINUE DEL MODO QUE SE ACUERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 250, f. 2. CONGRESO DE CORTES. ESTABLECIENDO PENAS A LOS TRIBUNALES, JUSTICIAS, JEFES, GOBERNADORES Y DEMAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES QUE NO CUMPLIESEN CON LOS DECRETOS Y ORDENES REALES QUE SE EXPIDAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 251, f. 1. REAL ARMADA. RESOLVIENDO A SOLICITUD DEL 3º PILOTO DE LA REAL ARMADA, DON CIPRIANO LEAL, QUE EJERCE DE CONTADOR DEL PAQUEBLOT CASILDA, QUE SE LE PAGUEN LAS CANTIDADES POR MEDIA GRATIFICACION QUE LE ESTAN ASIGNADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 252, f. 1. MARINA. RESOLVIENDO QUE SE LLEVE A EFECTO EL PAGO DE LA MEDIA GRATIFICACION CONCEDIDA A LOS TERCEROS PILOTOS QUE HAGAN DE CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 253, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRIENDO POR DECRETO DE ESTE DIA EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO A DON GONZALO ZAMORANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 254, f. 1. CAJAS REALES. CONFIRIENDO A DON FERNANDO MORAL LA PLAZA DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, POR RENUNCIA QUE HIZO DON GONZALO DE ZAMORANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 255, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE LOS EXPOLIOS Y VACANTES DEL REINO A CIRILA Y TRINIDAD OÑATE, HIJAS DEL CAP. DE INVALIDOS, ASI COMO A OTRAS PERSONAS MAS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 256, f. 1.
GUARDIAS DE CORPS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE ALFEREZ AGREGADO A UNO DE LOS CUERPOS DE DRAGONES DE VERACRUZ A JUAN NEPOMUCENO AGUILAR TABLADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 257, f. 1.
GUARDIAS DE CORPS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE ALFEREZ AGREGADO EN UNO DE LOS CUERPOS DE DRAGONES VETERANOS DEL EJERCITO A JOSE ROMERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 258, f. 2.
CONGRESO DE CORTES. ESTABLECIENDO PENAS A LOS TRIBUNALES, JUSTICIAS, JEFES, GOBERNADORES Y AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES QUE NO CUMPLIESEN CON LOS DECRETOS Y ORDENES REALES QUE SE EXPIDAN. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 259, f. 1.
GUARDIAS DE CORPS. RESOLVIENDO QUE EL CADETE MANUEL PARDO, PASE A ESTE REINO COMO CAP. DE CABALLERIA DEL MISMO CUERPO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. DEVOLVIENDO LAS PROPUESTAS PARA LOS EMPLEOS DE CORONEL Y TENIENTE CORONEL, DEL REGIMIENTO DE TRES VILLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 261, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE COMPRENDEN EN LOS INDICES CON LOS NUMEROS DEL 189 AL 218.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 262, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS CON INDICE DEL 2 DE MAYO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1811. Vol. 204, exp. 263, f. 1. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. APROBANDO SE HUBIESEN QUEMADO LOS DOS PAPELES QUE PUBLICO EL CURA HIDALGO, Y QUE SE PROHIBA SU LECTURA EN CASO QUE ESTEN ESPARCIDOS ALGUNOS OTROS PARA EVITAR QUE LOS HABITANTES SE PERVIERTAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 25 DE 1811. Vol. 204, exp. 264, f. 1.
TESTAMENTARIA. MANDANDO QUE SE EMBARGUEN A DON JUAN POMIERS Y SUS HERMANAS MARIA MAGDALENA Y JUANA POMIERS, VECINAS DE MALAGA, LAS CANTIDADES QUE LES CORRESPONDEN DE LA TESTAMENTARIA DE ANGELA POMIERS, VECINA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 265, f. 8.
SUBSCRIPCION PATRIOTICA. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DEL PLAN GENERAL DE LA SUBSCRIPCION QUE SE ESTABLECERA EN LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 266, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE EL CAP. RAFAEL ARCOS, CONTINUE SUS SERVICIOS EN NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 267, f. 2.
DIPUTADOS DE CORTES. MANDANDO QUE AL DIPUTADO SUPLENTE POR LA ISLA DE CUBA, TENIENTE DE NAVIO, JOSE ALVAREZ DE TOLEDO, SEA APREHENDIDO LUEGO QUE LLEGUE ALGUN PUNTO DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 268, f. 1. NUEVA GALICIA. RESOLVIENDO AMPLIAR LAS FACULTADES AL COMANDANTE GENERAL DE DICHA PROVINCIA, POR LAS RAZONES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 269, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA A DON MATEO DEL CASTILLO,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADUANA DE MEXICO. LICENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 270, f. 1.
EMBARCACIONES. ENTERADO DEL CAUDAL Y EFECTO QUE SACO REGISTRADOS DE VERACRUZ EL
NAVIO DE GUERRA EL MIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 271, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EL TENIENTE GENERAL DON ANTONIO GONZALEZ SARAVIA PASE A LA
NUEVA ESPAÑA A PONERSE A LAS ORDENES DEL VIRREY FRANCISCO JAVIER VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 272, f. 1.
MILICIAS. MANIFESTANDO QUE LOS OFICIALES CON GRADUACION DE CORONELES PARA ARRIBA EN
ESTE VIRREINATO, LO MANIFIESTEN PARA ACORDAR SI DEBEN ASCENDER AL GRADO INMEDIATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1811. Vol. 204, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE MARIA FERNANDEZ DE LA VEGA, NO TIENE DERECHO A LA PENSION
QUE SOLICITA DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1811. Vol. 204, exp. 274, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DOÑA ROSALIA MONTENEGRO, VIUDA DEL GUARDA-
ALMACEN DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1811. Vol. 204, exp. 275, f. 1.
MARINA. NO CONCEDE EL GRADO QUE SOLICITA EL TENIENTE DE FRAGATA DON GONZALO LOPEZ
DE HARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 276, f. 1.
DONATIVOS. ENTERADO QUE FUERON ADMITIDAS EN VIA DE PRESTAMO CINCUENTA ARROBAS DE
AZUCAR DE DON MARTIN ANGEL DE MICHAUS Y SUS HIJOS EL CONDE DE SANTIAGO Y MARQUES DE
SALVATIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1811. Vol. 204, exp. 277, f. 1.
MILICIAS. DECLARA AL SUBTENIENTE ANTONIO ESNAURRIAR, MAYOR ANTIGÜEDAD QUE A LOS
DEMÁS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 278, f. 1.
MILICIAS. AGREGANDO EN SU CLASE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL REINO AL CADETE
FRANCISCO RUIZ FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1811. Vol. 204, exp. 279, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE LOS EXPOLIOS Y VACANTE DE NUEVA ESPAÑA A CIRILA Y
TRINIDAD OÑATE, HIJAS HUERFANAS DEL CAPITAN FELIPE, QUE FUE DE LOS INVALIDOS DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 280, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DEL CAP. DEL REGIMIENTO URBANO DEL
COMERCIO DE MEXICO, DON ROQUE PEREZ GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1811. Vol. 204, exp. 281, f. 2.
REALES ORDENES Y CEDULAS. MANDANDO PEDIR LOS DUPLICADOS ORIGINALES DE DICHAS
REALES ORDENES Y CEDULAS DEL AÑO 1790.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 282, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE EN EL MONTEPIO MILITAR LE CORRESPONDE A LA VIUDA DEL TENIENTE DON PEDRO GARIBAY, LA PENSION QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 283, f. 1. MILICIAS. AVISANDO HABER CONCEDIDO A LOS OFICIALES QUE PASEN A CONTINUAR SUS SERVICIOS A ESTE REINO TRAIGAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA SU GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1811. Vol. 204, exp. 284, f. 1. DEFENSORES DE OBRAS PIAS. DESEANDO EVITAR CIERTA VARIEDAD QUE RESULTA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE DEFENSORES DE OBRAS PIAS QUE SE LE MANDEN LOS EXPEDIENTES FORMADOS EN LA REAL AUDIENCIA SOBRE NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1811. Vol. 204, exp. 285, f. 1. RELIGIOSOS. MANDANDO QUE EL RELIGIOSO MERCENARIO DESCALZO FRAY JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD REGRESE A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1811. Vol. 204, exp. 286, f. 1. DONATIVOS. ACUSANDO RECIBO DE LA LIBRANZA REMITIDA QUE FUE GIRADA POR EL CONDE DE SANTA MARIA DE GUADALUPE DEL PEÑASCO, RESIDENTE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 287, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JUAN SEQUEIRA, PARA QUE SE LE PERMITA RESIDIR EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 288, f. 1. EMISARIOS FRANCESES. AVISANDO QUE TIENE NOTICIAS DE QUE MR. GREFFE, OFICIAL DE LA GUARDIA DE BONAPARTE, HA IDO A NEW YORK DESDE DONDE SE EMBARCARA PARA LA HABANA Y MEXICO, RECOMENANDO QUE SE PROCURE APREHENDERLOS Y EJECUTARLOS SUMARIAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1811. Vol. 204, exp. 289, f. 1. EXPEDICIONES. ENTERADO DE HABER VERIFICADO LOS ANGLO- AMERICANOS, LAS EXPEDICIONES HACIA NUESTRAS POSESIONES Y QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 290, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE LA VEGA NO TIENE OPCION A PENSION DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 291, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE DOÑA ROSALIA MONTENEGRO, VIUDA DEL GUARDA-ALMACEN DE ARTILLERIA DEL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE, MANUEL DE BARRIO, TIENE DERECHO UNICAMENTE A LA PENSION SEÑALADA EN EL REGLAMENTO DEL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1811. Vol. 204, exp. 292, f. 1. EMPLEOS. DECLARANDO QUE LOS EMPLEADOS QUE HAN EMIGRADO DE LOS PUEBLOS QUE SE HALLAN EN INSURRECCION DE AMERICA, PERCIBAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS RESPECTIVOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 293, f. 2. TEPIC. EN RECOMPENSA A LA LIBERTAD DE LOS HABITANTES DE DICHO PUEBLO PARA RESTABLECER LA TRANQUILIDAD PUBLICA, CONCEDE AL MENCIONADO PUEBLO EL TITULO DE NOBLE Y LEAL CIUDAD, DANDO INSTRUCCIONES PARA EL CASO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1811. VOLUMEN. 204, exp. 294, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE SE COLOQUE AL CAP. ANGEL GARRIL, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 295, f. 2. COLEGIO DE MINERIA. MANDANDO QUE DON RAMON ESPAÑEIRA, AYUDANTE NOMBRADO DE PROFESOR DE MINERALOGIA DEL COLEGIO DE MINERIA DE MEXICO, PASE A LA ISLA DE SANTO DOMINGO, A RECORRER LOS DISTRITOS EN QUE HAYA HABIDO MINAS DE ORO, PLATA, COBRE, AZOGUE Y OTROS METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 296, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO MAYOR PEDRO RIPA, LA CEDULA DE INVALIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 297, f. 1. RESIDENCIAS. DISPENSANDO DE LA SECRETA AL MARISCAL DE CAMPO CARLOS DE URRUTIA, GOBERNADOR QUE FUE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1811. Vol. 204, exp. 298, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON RAFAEL RAMIRO, QUE CONTINUE SUS SERVICIOS EN EL EJERCITO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 299, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE IRLANDA, MANUEL MARIA CARRILLO, EL GRADO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 300, f. 1. CAUDALES. PREVIENE EL ENVIO A LA PENINSULA DE LAS CANTIDADES QUE QUEDARON EN EL CONSULADO DE VERACRUZ, PERTENECIENTES A LA CASA DEL DUQUE DE OSUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1811. Vol. 204, exp. 301, f. 1. ADUANAS. CONCEDIENDO A DON SANTIAGO DE GOYTIA, OFICIAL MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUIAS, LOS HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA O DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1811. Vol. 204, exp. 302, f. 1. MINISTRO DE HACIENDA. AVISANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA POR DOS MESES AL MINISTRO DE HACIENDA DON ESTEBAN VARCA Y HABER ENCARGADO SU DESPACHO AL SEÑOR EUSEBIO BARDAGI Y AZARA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1811. Vol. 204, exp. 303, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO QUE SOLICITA EL CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE VILLAVICIOSA, VICENTE RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1811. Vol. 204, exp. 304, f. 1. SECRETARIO DE ESTADO. NOMBRANDO SECRETARIO INTERINO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA A DON IGNACIO POSUELA, POR AUSENCIA DE DON JOSE ANTONIO LARRUMBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 305, f. 2. COMPETENCIAS. PREVINIENDO INFORME LO QUE SE LE OFREZCA SOBRE LA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE SU ANTECESOR Y LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO, TOCANTE AL NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO PARA CONOCER DE LOS AUTOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 306, f. 1. ASESORIAS. PIDE UNA RAZON EXACTA DE LAS ASESORIAS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN LAS INTENDENCIAS Y GOBIERNOS DEL DISTRITO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1811. Vol. 204, exp. 307, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. QUE DON FRANCISCO JOSE DE URRUTIA, REITERE SU PRETENSION SOBRE EL TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1811. Vol. 204, exp. 308, f. 1.
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. DECLARANDO QUE LA JUNTA DE CONFISCO DEBE CONOCER DE LOS BIENES PERTENECIENTES A INDIVIDUOS ESPAÑOLES, PRISIONEROS EN FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1811. Vol. 204, exp. 309, f. 1.
EMISARIOS. AVISANDO QUE SE TIENE NOTICIA QUE HA SALIDO DE MADRID PARA NUEVA ESPAÑA DON JOSE ESTOLINQUE, CACIQUE DE ESTE REINO Y SEÑOR DE LA VILLA DE COYOACAN, QUIEN VA COMO EMISARIO DEL REY JOSE, QUE EN CASO DE QUE LLEGUE SE PROCURE APREHENDERLO Y EJECUTAR LAS ORDENES QUE TIENE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 310, f. 1.
PUERTOS. DECLARANDO HABER HABILITADO INTERINAMENTE EL PUERTO DE LA PALMA EN LA ISLA DE MALLORCA, PARA EL COMERCIO DE INDIAS, COMO LO ESTAN LOS PUERTOS DE LA PENINSULA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1811. Vol. 204, exp. 311, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE TENIENTE DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN FRANCISCO DE LA ALTA CALIFORNIA A DON GABRIEL MOZAGA, ASI COMO LOS DEMAS NOMBRAMIENTOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 312, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO D LAS CARTAS CON INDICE DEL 29 DE MAYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 313, f. 1.
RENTAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TEHUANTEPEC EN DON ANDRES FERNANDEZ DE CASTAÑEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 314, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE EL COR. ALEJANDRO HORE CONTINUE SUS SERVICIOS EN EL MISMO CUERPO QUE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1811. Vol. 204, exp. 315, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA DESDE LOS NUMEROS 219 AL 254.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1811. Vol. 204.f EXPEDIENTE. 316, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE SIN NECESIDAD DE ACREDITARSE DE NOBLEZA SEAN ADMITIDOS TODOS LOS CADETES EN LOS EJERCITOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1811. Vol. 204, exp. 317, f. 1.
EMBARCACIONES. AVISA QUE LLEGO A CADIZ, PROCEDENTE DE VERACRUZ, EL PAILEBOT CORREO CANTABRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 318, f. 1.
TRIBUNALES. AVISANDO QUE HA QUEDADO CONSTITUIDO EN LA CIUDAD DE CADIZ, EL TRIBUNAL APOSTOLICO DE CRUZADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 319, f. 2.
JUBILACIONES. APROBANDO LA JUBILACION CONCEDIDA AL CONTADOR DE LA ADUANA DE CORDOBA DON PLACIDO HENESTROSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 320, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LOS OFICIALES DEL CUERPO DE ARTILLERIA COMPRENDIDOS EN LA PLANA MAYOR DEBEN GOZAR DE LA GRATIFICACION Y SEGUIR LAS PRACTICAS OBSERVADAS POR LOS DEMAS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1811. Vol. 204, exp. 321, f. 2.
AUDIENCIAS. MANDANDO SE HAGA SABER AL OIDOR DE LA AUDIENCIA MANUEL DE PLAYA Y PLAYA, QUE PASE A SERVIR DE REGENTE DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 322, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE AL CAP. DE FRAGATA DON SANCHE DE LUNA, SE LE DESTINE EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1811. Vol. 204, exp. 323, f. 1.
TRIBUTOS. CONDONANDO A LOS INDIOS DEL PUEBLO DE APAN, LO DE LOS TRIBUTOS QUE DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 324, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL AYUDANTE VETERANO, CAP. DE EJERCITO DON MANUEL DE LA VEGA, PROCURE SEGUIR LA MISMA COSTUMBRE DE LOS AYUDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 325, f. 2.
SEÑORIOS. DECRETO QUE DECLARA ABOLIDOS LOS SEÑORIOS Y VASALLAJES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 326, f. 2.
DEFENSORES DE LA PATRIA. MANDANDO QUE EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS DE MERITOS SEAN PREFERIDOS EN LOS EMPLEOS LOS DEFENSORES DE ZARAGOZA, GERONA, CIUDA RODRIGO, ASTORGA Y DEMAS CONSIDERADOS EN LOS REALES DECRETOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 327, f. 1.
MARINA. MANDANDO QUE QUEDE SUSPENSO DE SU EMPLEO EL OFICIAL 2º DE MARINA, DON ANTONIO ORTIZ, POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 328, f. 1.
MARINA. MANDANDO QUE EL OFICIAL 2º DEL MINISTERIO DE MARINA DON, EUGENIO ANTONIO DE ARIAS, QUE ES TESORERO DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, REGRESE A ESPAÑA, EN EL BUQUE QUE LLEVA LA PRESENTE ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 329, f. 1.
MONEDA. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA ACUÑACION DE LA MONEDA DEL VELLON EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1811. Vol. 204, exp. 330, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LOS EMPLEOS PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS POR EL ARZOBISPADO VIRREY, EN EL REGIMIENTO DE MILICIANOS DE LA COSTA DEL NORTE Y DE LAS COMPAÑIAS DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1811. Vol. 204, exp. 331, f. 2.
GACETA DEL GOBIERNO. MANDANDO QUE EL LIC. FRANCISCO NORIEGA, GOCE DEL PRIVILEGIO QUE TIENE CONCEDIDO PARA LA REDACCION DE LA CITADA GACETA DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 332, f. 2.
COLEGIOS. PREVIENE QUE EL DIRECTOR DEL COLEGIO APOSTOLICO DE MEXICO PROCEDA EN LAS ELECCIONES COMO LO TIENE INDICADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 333, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE HA EXPEDIDO PROVICIONALMENTE RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME EN SUS CLASES A LOS OFICIALES QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 334, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE VARIOS OFICIALES DE LOS EXTINGUIDOS REGIMIENTOS DE INFANTERIAS DE LLANES QUE CONTINUEN SUS SERVICIOS EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1811. Vol. 204, exp. 335, f. 2. SEÑORIOS. RELATIVO AL DECRETO IMPRESO EN DONDE QUEDA EXTRICTAMENTE ABOLIDO EL SEÑORIO Y VASALLAJES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 336, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON PLACIDO DEL VILLAR COMO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1811. Vol. 204, exp. 337, f. 2. POSITOS. DECRETO IMPRESO RELATIVO AL MODO DE COMO DEBEN SUBSISTIR LOS CITADOS POSITOS EN EL REINO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1811. Vol. 204, exp. 338, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO A DON PEDRO SIMON DE MENDINUETA, DIRECTOR DE LA RENTA DE TABACO DEL REINO, QUE PASE A LA PENINSULA, A RECUPERAR SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 339, f. 1. MARINA. MANDANDO QUE SE SAQUEN DOS COPIAS DE LOS PLANOS QUE LEVANTO EL CAP. DE NAVIO CIRIACO CEVALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 340, f. 1. CAUSAS DE INFIDENCIA. RESOLVIENDO QUE A LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES LES TOCA EL CONOCIMIENTO DE DICHAS CAUSAS, ASI COMO OTRAS INDICACIONES SOBRE ESTE PUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1811. Vol. 204, exp. 341, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE SE COLOQUE EN LA REAL HACIENDA A DON MANUEL MEDIA VILLA, GUARDIA DEL ALMACEN DE ARTILLERIA DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 342, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. HACIENDO EXTENSIVA LA GRACIA DEL USO DE UNIFORME, AL PRIOR Y CONSULES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1811. Vol. 204, exp. 343, f. 2. VIRREYES. AVISANDO SE REMITAN CEDULAS DE DISPOSICIONES IGUALES A LAS QUE RECIBIO LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PARA LOS CASOS QUE CONVENGAN AL GOBERNADOR DE VERACRUZ, REAL ACUERDO DE GUATEMALA Y COMANDANTE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 344, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE EL COR. DEL REGIMIENTO DE INGENIEROS DON ANTONIO BOCARRO, U OTRO OFICIAL PASE A LA PLAZA DE SANTA MARIA A PONERLA EN ESTADO DE DEFENSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 345, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE HA SOLICITADO EL CAP. JOSE GARCIA HUESCA, DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 346, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS DEL SERVICIO A VARIOS OFICIALES EN LAS CONDICIONES QUE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 347, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO LOS EMPLEOS DE LAS PROPUESTAS HECHAS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 348, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DEL 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 349, f. 1. PERIODICOS. RELATIVO A LA INSTANCIA QUE MANDO EL SEÑOR JAIME VILLA LOPEZ, EDITOR QUE DICE SER DEL DIARIO DE MEXICO, DE LA CUAL ESPERA INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 350, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE SE MANDARON CON INDICE DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 351, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES ENVIADAS CON INDICE DEL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 352, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICE DEL 22 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1811. Vol. 204, exp. 353, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON INDICE DE 29 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 1, f. 1. CAUSAS DE INFIDENCIA. RESOLVIENDO QUE EN LAS CAUSAS DE INFIDENCIA, CUYO CONOCIMIENTO TOCA A LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES, CON EXCLUSION DE TODO FUERO PRIVILEGIADO, LOS APREHESORES DE LOS REOS, YA SEAN JUECES ORDINARIOS, MILITARES, HAGAN Y COMPLETEN A LA MAYOR BREVEDAD, Y VERIFICADO LO REMITAN SIN PERDIDA DE TIEMPO CON EL REO O REOS A LAS AUDIENCIAS MENCIONADAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1811. Vol. 205, exp. 2, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE REALES GUARDIAS DE INFANTERIA ESPAÑOLA, LOS REALES DESPACHOS, DE LA GRACIA DE SUBTENIENTE GRADUADO DE INFANTERIA CON AGREGACION A UNO DE LOS CUERPOS DE ESTA ARMA VETERANOS, CONCEDIDO A JUAN MUÑOZ, SARGENTO 1o. DEL REGIMIENTO DE REALES GUARDIAS DE INFANTERIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 3, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO EL REAL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CREO UNA NUEVA ORDEN MILITAR CON EL NOMBRE DE NACIONAL DE SAN FERNANDO, PARA PREMIAR LAS ACCIONES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205.f EXPEDIENTE. 4, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS NAVIOS ALGECIRAS Y MIÑO Y LA FRAGATA VENGANZA CONDUCEN CON DESTINO A ESTE REINO EL 1o. 500 HOMBRES DE TROPA CON 20 OFICIALES, EL SEGUNDO 400 CON 16 OFICIALES Y LA FRAGATA 300 DE LOS PRIMEROS CON 12 DE LOS SEGUNDOS, ETC.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 5, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EN EL EMPLEO DE COMANDANTE DEL RESGUARDO UNIDO DE ESTA CAPITAL, VACANTE POR FALLECIMIENTO DE ANTONIO CARRARA, A JOSE DE ROSAS, ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 6, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EN EL NUEVO PUESTO SE LE ABONE POR LAS CAJAS REALES A RAMON DE LA MADRID, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CANGAS DE TINEO, QUE SE HALLA DESTINADO AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA, LOS ALCANCAS QUE ACREDITA SE LE DEBEN POR MEDIO DEL CORRESPONDIENTE CESE O AJUSTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 7, f. 2. RELIGIOSOS. REMITIENDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COPIA DEL EXPEDIENTE EN QUE EL P. FR. JOAQUIN SEQUI COMISARIO COLECTOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, HA SOLICITADO SE LE PERMITA DAR HABITO EN EL HOSPICIO QUE TIENE A 4 LEGUAS DE MEXICO, PARA QUE OYENDO SOBRE EL PARTICULAR AL M. R. ARZOBISPO Y LLEVANDOLO A VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO DETERMINE LO MAS CONVENIENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 8, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A VICENTE FILISOLI, SUBTENEINTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTROPOL, EL GRADO DE TENIENTE QUE PEDIA, PERO ACUERDA QUE SE LE ABONE POR LAS CAJAS REALES DE NUEVA ESPAÑA LOS ALCANCES QUE SE LE ADEUDAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 9, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO, ESTIMULE AL CURA PARROCO DE VILLAHERMOSA DE LA MISMA PROVINCIA, PARA QUE CUMPLA CON EL OFRECIMIENTO DE DAR DOS MIL PESOS, QUE POR DONATIVO PARA LAS URGENCIAS DE LA PENINSULA, HABIA ACORDADO Y CUYO COBRO NO SE HA EFECTUADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 10, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA QUE EN CASO DE NO PODER SATISFACER EL CREDITO PENDIENTE A FAVOR DE LUIS IGNACIO ZAVALA QUE SIGUE SIENDO ORIUNDO DE GUATEMALA. ALEGA HABER OBTENIDO MERITOS EN LA CARRERA MILITAR Y OTRAS COMISIONES, SE LE CONCEDA EMPLEO CORRESPONDIENTE A SUS APTITUDES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 11, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA A MANUEL GIL DE LA TORRE, CAPITAN DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, PARA CASARSE CON MARIA GOMEZ DOSAMANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 12, f. 2. MARINA. LIBRANDO DEL CARGO DE \$7,943,00 PESOS SIETE REALES, QUE LOS OFICIALES REALES DE MANILA PIDIERON AL CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, ANGEL CRESPO, COMANDANTE DE LA NAO "MAGALLANES".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 13, f. 1. RELIGIOSOS. NOMBRANDO PARA EL OBISPADO DE NUEVA CACERES EN LAS ISLAS FILIPINAS, VACANTE, AL REVERENDO P. FR. MANUEL DE LA ANUNCIACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 14, f. 2. COMERCIO. COMUNICANDO QUE EL PERMISO CONCEDIDO POR LA R. ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 1810, NO DEBE ENTENDERSE GENERALMENTE, SINO SOLO PARA LOS GENEROS Y EFECTOS DE LICITO TRAFICO QUE PROCEDAN DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 15, f. 1.
OFICIALES REALES. CONCEDIENDOLE HONORES DE OFICIAL REAL A JOAQUIN ZAMORA Y FIGUEROA,
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 16, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO SE DE CURSO AL R. DESPACHO DE CAPITAN DADO A FAVOR DEL TENIENTE
DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, ANTONIO LARRAGOITI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 17, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO QUE LOS \$900. 00 FUERTES QUE RECLAMA EL TENIENTE DE NAVIO ANDRES
DE CUERS QUE LE PERTENECEN DE DOS PRESAS INGLESAS, HECHAS POR EL NAVIO "MONARCA", Y
CUYO PRODUCTO SE GASTO EN EL APOSTADERO DE LA HABANA, SE LE PAGUEN POR LAS R. CAJAS
DE ESTE REINO, A CUENTA DE LOS CAUDALES ATRASADOS QUE DEBIERON ENVIARSE PARA
SOSTENER AQUELLA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. ACCEDIENDO A LA SOLICITUD ELEVADA POR EL CAPITAN FRANCISCO DE AVILA,
AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, DESTINADO AL EJERCITO DE NUEVA
ESPAÑA, POR LO QUE CONCEDE A SU HERMANO MANUEL, SARGENTO 2o. DEL PROPIO CUERPO, QUE
PASE A CONTINUAR SU MERITO EN SU CLASE EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 19, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO PENSION DE 188 PESOS ANUALES SOBRE EL MONTEPIO MILITAR,
CONCEDIDA A MARIA FRANCISCA FLURI, HIJA HUERFANA DEL CAPITAN JOSE , IGNACIO,
COMANDANTE QUE FUE DE LA DIVISION 6a. DE MILICIAS DEL SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 20, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION DE 188 PESOS ANUALES, CONCEDIDA A ANA MARIA
HIDALGO, VDA. DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FRANCISCO BRINGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 21, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO HABER PREVENIDO AL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE S. BLAS, NO SE
HAGA EN EL NINGUN GASTO SIN QUE PREVIAMENTE ESTE APROBADO POR LA JUNTA SUPERIOR DE
REAL HACIENDA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE RETIRO, CONCEDIDO A FRANCISCO TAMAYO, TENIENTE
DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 23, f. 1.
TABACO. PREVIENE QUE COMO ESTA MANDADO, EL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE ESTA
RENTA, FRANCISCO XAVIER DE URIA SEA EL QUE SE ENCARGUE DEL DESPACHO DE ELLA, INTERIN
DURA LA AUSENCIA DEL CONTADOR PROPIETARIO JOAQUIN MANIAU, DIPUTADO A CORTES EN
ESPAÑA, Y NO CARLOS LOPEZ, PROVISTO ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 24, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE NO DEBIENDO HABER EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS, OFICIALES
DE LA GRADUACION DEL TENIENTE DE FRAGATA ANTONIO QUARTARA, QUE RECLAMA SUS SUELDOS,
SOLO SE LE ABONEN LOS GOCES DE ALFEREZ DE NAVIO, O CLASE INMEDIATA INFERIOR,
ORDENANDO ASIMISMO QUE SE RESTITUYA INMEDIATAMENTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 25, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA DE \$500. 00 ANUALES, A LOS HIJOS
MENORES MIGUEL, MICAELA Y GABRIELA, HUERFANOS DEL CORONEL AGUSTIN BERNARDO DE
MEDINA, QUE FUE GOBERNADOR DE LA ISLA PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 26, f. 1. MILICIAS. TENIENDO EN CUENTA LOS BUENOS SERVICIOS PRESTADOS POR MANUEL ARCOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LUISIANA, ORDENA QUE PASE A CONTINUAR SUS MEREITOS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 27, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AYUDE AL TENIENTE CORONEL ANTONIO CONTI, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE OSUNA, DESTINADO AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA, COMO SE HACE CON TODOS LOS DEMAS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 28, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS, CONCEDIDAS A MARIA IGNACIA DIAZ ESTUDILLO, VDA. DEL CORONEL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, CAYETANO. BLENGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 29, f. 2. MILICIAS. ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL BRIGADIER MIGUEL DE CASTRO Y ARAUZ DEL EMPLEO DE GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE CAMAYAGUA, EN EL REINO DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 30, f. 1. LEYES PENALES. INSERTANDO DECRETO EN QUE SE ORDENA OBSERVAR CON LA MAYOR EXACTITUD LAS LEYES PENALES DE LAS ORDENANZAS GENERALES DEL EJERCITO, IMPONIENDO LA MAS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD A LA FALTA DE OBSERVANCIA DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 31, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE POR ESTAS CAJAS REALES SE ABONE AL TENIENTE DE NAVIO ANDRES DE CUERS, CUANDO SEA POSIBLE, LA CANTIDAD DE \$1,900. 00 QUE LE CORRESPONDEN DE DOS PRESAS INGLESAS HECHAS POR EL NAVIO "MONARCA", ENTENDIENDOSE A CUENTA DE LOS CAUDALES ATRASADOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 32, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE TANTO LOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA DE CADA UNO DE LOS OBISPADOS DE ESTOS DOMINIOS, COMO LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE LAS CAJA DE SU COMPREHENSION, REMITAN UNA NOTICIA EXACTA Y CIRCUNSTANCIADA DEL NUMERO DE SUMARIOS DE TODAS CLASES QUE SE NECESITAN EN CADA BIENIO, PARA CON ESTE CONOCIMIENTO REGLAR LAS IMPRESIONES NECESARIAS; ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 33, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION DE 188 PESOS ANUALES CONCEDIDA POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR, A MARIA FRANCISCA FLORY, HIJA HUERFANA DEL CAPITAN JOSE IGNACIO, COMANDANTE QUE FUE DE LA 6a. DIVISION DE MILICIAS DEL SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 34, f. 1. VIRREYES. REMITIENDO REAL DESPACHO PARTICULAR DE 14 DE AGOSTO PASADO, EN QUE LE PREVIENE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME LO QUE LE PAREZCA SOBRE UNA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE SU ANTECESOR Y LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 35, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DEL 28 DE JUNIO PASADO, CON NUMEROS DEL 158 AL 182 DE CARTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 36, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO DE 188 PESOS ANUALES SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR A ANA MARIA HIDALGO, VDA. DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, FRANCISCO BRINGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 37, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO DOS ADJUNTOS REALES DESPACHOS DE TENIENTE CORONEL Y SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 38, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO VARIOS REALES DESPACHOS DE LOS OFICIALES DE LAS MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 39, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION DE \$500. 00 ANUALES QUE SE CONCEDIO SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR A LOS HIJOS MENORES HUERFANOS DEL CORONEL AGUSTIN BERNARDO DE MEDINA, LLAMADOS MIGUEL, MICAELA Y GABRIELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 40, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO QUE A LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE 8 RELIGIOSOS Y LLEGO AGUSTINOS DESCALZOS QUE VINIENEN PARA LAS MISIONES DE FILIPINAS SE LES PROPORCIONEN SOCORROS Y EMBARQUE PARA SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 41, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE ALFEREZ DE LA CIA, PRESIDIAL DE LORETO, PARA QUE HAGA USO CONVENIENTE DE EL, EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 42, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PASE A ESTE REINO PARA QUE SE LE DESTINE EN LOS CUERPOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO DE ESTE REINO, EL CAPITAN JUAN DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 43, f. 1. CORREOS. COMUNICANDO HABERSE DADO LA ORDEN CONVENIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS, PARA QUE EN ADELANTE SE ENTIENDA DIRECTAMENTE CON ESTA SUPERIORIDAD, O CON EL MINISTERIO DE HACIENDA EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGAN POR OBJETO MEDIDAS GENERALES QUE DEBAN ADOPTARSE EN LA RENTA MENCIONADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 44, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS CONCEDIDAS SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR A MARIA IGNACIA DIAZ ASTUDILLO, VDA. DEL TENIENTE CORONEL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, CAYETANO BLENGUER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 45, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE AYUDANTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE A ANTONIO BONILLA, TENIENTE DEL PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 46, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LAS PERSONAS A QUIENES EL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS, SE HA SERVIDO AGRACIAR CON MOTIVO DE UNA PROPUESTA QUE ENVIO DE TENENCIA Y SUS RESULTAS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 47, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE CONFIRMACION DE LOS EMPLEOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE QUE CONFIRIO EN LAS COMPAÑIAS DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 48, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SUSPENSION DEL RETIRO QUE SE CONCEDIO A LUIS LARA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, POR HABER RECUPERADO SU SALUD EL INTERESADO, QUIEN DEBE QUEDAR EN SU CLASE Y ANTIGÜEDAD CONTINUANDO SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 49, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL MARISCAL DE CAMPO CONDE DE CASTRO TERREÑO, QUE SE HAYA ACTUALMENTE EN LA PLAZA DE CADIZ, VENGA EMPLEADO A LAS ORDENES DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 50, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS SEÑALADOS CON LOS NUMEROS 255 AL 293 INCLUSIVE, DE LOS CAULES DARA CUENTA AL CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 51, f. 1. MILICIAS. ADMITIENDO AL CORONEL MANUEL GARCIA DEL BARRIO LA RENUNCIA QUE HIZO DEL GOBIERNO DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 52, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA VENIDA DE LAS TROPAS DE GALICIA EN LOS NAVIOS "ALGECIRAS", "MIÑO" Y LA FRAGATA "VENGANZA", Y PREVIENE QUE ESTOS ULTIMOS BUQUES REGRESEN A ESPAÑA, LLEVANDO LOS AUXILIOS QUE HUBIESE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 53, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA VENIDA DE TROPAS DE GALICIA EN LOS NAVIOS "ALGECIRAS", "MIÑO" Y LA FRAGATA "VENGANZA", PREVINIENDO QUE ESTOS DOS ULTIMOS BUQUES REGRESEN A ESPAÑA, LLEVANDO LOS AUXILIOS QUE ESTUVIEREN PRONTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 54, f. 2. PROTOMEDICAMENTO. ORDENANDO QUE ESTE TRIBUNAL SE COMPONGA DE DOS PROFESORES DE FARMACIA A MAS DE LOS DOS DE MEDICINA, DOS DE CIRUJIA Y UNO DE QUIMICA; Y TRATA DE LOS SUELDOS QUE DEBEN DISFRUTAR ESTOS INDIVIDUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1811. Vol. 205, exp. 55, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE DIRIGIO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA MARCADAS CON NUMEROS DEL 69 AL 78.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 56, f. 2. EMPRESTITOS. ORDENANDO POR UN DECRETO QUE NO SE SATISFAGA POR LAS RAZONES QUE EXPRESA EL QUE FUE HECHO POR EL TESORERO PUBLICO DE FRANCIA EN EL REINADO DEL SR. CARLOS IV, Y QUE SE SUSPENDA EL RECONOCIMIENTO QUE HIZO LA HOLANDA EN EL MISMO REINADO, MIENTRAS PERMANEZCA AGREGADA O SUBYUGADA POR NAPOLEON BONAPARTE Y SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1811. Vol. 205, exp. 57, f. 1. CONSULADO DE MEXICO. MANIFESTANDO EL CONCEPTO QUE MERECE A LAS CORTES GENERALES, LA EXPOSICION DE ESTE TRIBUNAL SOBRE QUE LA REPRESENTACION DE LAS AMERICAS, EN LAS CORTES VENIDERAS, NO DEBIA SER IGUAL A LA DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 58, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO 24 REALES DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS A QUIENES CONCEDE EMPLEOS MILITARES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS 3 VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 59, f. 1. MILICIAS. SE HA SERVIDO CONFERIR EN EL PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN LOS EMPLEOS DE CAPITANES A LOS 2 TENIENTES QUE SE EXPRESAN EN LOS ADJUNTOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 60, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE DE BANDERA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 61, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDAN LOS CORRESPONDIENTES REALES DESPACHOS A LOS INDIVIDUOS HABILITADOS POR EL ARZOBISPO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 62, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DEL EMPLEO DE PORTAGUION DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, EXPEDIDO A FAVOR DE MANUEL FRANCISCO DEL CERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 63, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO DE ENTERADO LAS OPERACIONES MILITARES EFECTUADAS EN ESTE REINO Y HACE UN AMPLIO ELOGIO DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 64, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL MARISCAL DE CAMPO CONDE DE CASTRO TERRENO, QUE SE HALLA A LAS ORDENES DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, GOCE DEL SUELDO DE EMPLEADO SIEMPRE QUE EL VIRREY TENGA POR BIEN EMPLEARLO, Y CUANDO NO GOCE DEL SUELDO DE CUARTEL, DEBIDO A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 65, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN CONSIDERACION A LA FALTA DE JEFES DE DIVISION QUE SE NOTA EN ESTE REINO PUEDE SEGUIR DON JOSE DE LA CRUZ EN SU DESTINO ACTUAL Y QUE LUEGO QUE LLEGUEN OFICIALES DE GRADUACION SE ARREGLARA ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 66, f. 1. REAL HACIENDA. CONCEDIENDO HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA A JUAN NAVARRO Y REY, CONTADOR DE LA ADUANA DE TOLUCA, POR MERITOS CONTRAIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 67, f. 1. AZOGUES. PREVINIENDO SE PERMITA FRANCAMENTE LA VENTA DEL AZOGUE QUE CONDUJO AL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA DE GUERRA INGLESA "INCONSTANTE", SIN EMBARGO, DE QUE SU PROCEDENCIA NO SEA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 68, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS PRINCIPALES DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HECHO EN ANTONIO CORBATON, CONTADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 69, f. 1. INTENDENTES DE PROVINCIA. CONDECORANDO CON LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA, POR MERITOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, AL CONTADOR MAYOR DECANO, DE ESTE TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 70, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDIENDO LA VACANTE DE CONTADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS A ANTONIO VALLEJO, OFICIAL DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 71, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONE EL SUELDO DE EMPLEADO SIEMPRE QUE EL VIRREY TENGA CONVENIENTE EN OCUPARLO, AL MARISCAL DE CAMPO, CONDE DE CASTRO TERREÑO, Y QUE SOLAMENTE DEBE GANAR EL SUELDO DE CUARTEL EN ATENCION A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DEL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. TRANSCRIBIENDO REAL ORDEN QUE SE COMUNICO AL MARISCAL DE CAMPO, CONDE DE CASTRO TERREÑO, EN QUE DESTINA AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA, EN SU CLASE DE TENIENTE DE INFANTERIA A JUAN AGUIRRE, PARA QUE LE SIRVA DE AYUDANTE AL VIRREY, Y QUE FUE PRIMER TENIENTE DEL EXTINTO REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NOBLES ASTURIANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE JOSE MARTINEZ DE ARAGON, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE USARES DE FERNANDO VII, PASE A CONTINUAR SUS SERVICIOS AL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A MARIANA DE LOS SANTOS, ESPOSA LEGITIMA DE FRANCISCO DE CARDENAS, CAPITAN QUE ERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA PATRIA Y QUE SE HALLABA EN LA NUEVA ESPAÑA, SE LE ENTREGUEN 400 REALES MENSUALES A CUENTA DEL HABER DE SU ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 75, f. 2.
INFIDENCIA. INSERTANDO EL REAL DECRETO EN EL QUE PARA LOS DELITOS DE INFIDENCIA Y REBELDIA SE SEÑALAN DIVERSAS PENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 76, f. 1. CAJAS REALES. CONCEDIENDO LA VACANTE DE CONTADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS A ANTONIO VALLEJO, OFICIAL DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 77, f. 1.
CONSOLIDACION. ORDENANDO QUE SE PROPORCIONE EMPLEO PROVISIONAL A IGNACIO BATRES, QUE FUE OFICIAL REAL HONORARIO Y DIPUTADO DEL RAMO DE CONSOLIDACION EN EL REINO DE GUATEMALA, PROPORCIONADO A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 78, f. 2.
EMPLEOS. PREVINIENDO A FRANCISCO DE VILLALBA, QUE FUE SUBDELEGADO DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, SE LE TENGA PRESENTE PARA ALGUNA COMISION O EMPLEO PROPORCIONADO A SUS MERITOS Y CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 79, f. 2. REOS DE ESTADO. DETERMINANDO QUE EN LOS CASOS DE REOS DE ESTADO, QUE OCURRAN EN ESTE VIRREINATO Y DEBAN DIRIGIRSE A LA PENINSULA ESPAÑOLA, SE CONFORME ESTA SUPERIORIDAD AL ESPIRITU DE LAS DETERMINACIONES DE LOS TRES ARTICULOS QUE INSERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, AGREGADO AL EDO. MAYOR DE LA MISMA PLAZA, PARA CASARSE CON ANA VALENTINA BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 81, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO A PEDRO ZAMORA, RELIGIOSO CAPUCHINO Y CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO VARIOS REALES DESPACHOS PARA DIFERENTES EMPLEOS VETERANOS DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 83, f. 2.
CREDITO NACIONAL. REMITIENDO REAL DECRETO, EN QUE SE EXPRESA LO QUE SIGUE: QUE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL GOBIERNO DESDE EL 18 DE MARZO DE 1808, Y LAS QUE EN LO SUCESIVO CONTRAIGA, CON CUALQUIER POTENCIA O SUBDITOS DE LAS MISMAS SEAN CUMPLIDAS AUN EN EL CASO DE DECLARACIONES DE GUERRA CONTRA DICHAS NACIONES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 84, f. 2.
AUDIENCIAS. COMUNICANDO QUE HABIENDO QUEDADO RESTABLECIDA LA AUDIENCIA DE STA. FE, SE HACE INDISPENSABLE QUE SE REUNAN SUS MINISTROS EN PANAMA O EN OTRO PARAJE EN EL QUE SE HA DE FIJAR EL VIRREY; Y QUE ESTANDO NOMBRADO REGENTE DE ELLA, DON JUAN COLLADO, ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA Y ELECTO REGENTE DE LA DE CARACAS, SE REUNA INMEDIATAMENTE CON EL VIRREY DE STA. FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN SU GRADO EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA EN EL REINO DE MEXICO A MARIANO HIDALGO Y VENEGAS, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DE LA GUARDIA DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 86, f. 1.
NAIPES. REMITIENDO DECRETO EXPEDIDO SOBRE LA VENTA Y FABRICACION DE NAIPES CON FECHA 26 DEL MES PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A MARIA DE LOS DOLORES DE LA PEÑA, RESIDENTE EN LA ISLA DE LEON, ESPOSA LEGITIMA DE MANUEL DE ARIOS, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE CALATRAMBA, DESTINADO AL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, SE LE ABONEN 400 REALES DE VELLON POR LA REAL TESORERIA GENERAL, A CUENTA DE LOS SUELDOS DE SU ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO AL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA RAMON DIAZ DE ORTEGA, POR CORONEL SUPERNUMERARIO DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 89, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ AL COMISARIO COLECTADOR DE LA MISION DEL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE DE PACHUCA, PARA LOS GASTOS DE COLECTACION Y ENVIO DEL NUMERO DE RELIGIOSOS DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO, LLAMADO MIGUEL LAMADRID, LA CANTIDAD DE \$5,000,00 PESOS FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, AGREGADO AL EDO. MAYOR DE LA MISMA PLAZA, PARA CASARSE CON VALENTINA BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 91, f. 2.
VERACRUZ. PREVINIENDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SE CREAN CONVENIENTES PARA AMINORAR LOS ESTRAGOS QUE HAN CAUSADO LOS MALES ENDEMICOS QUE AFLIGEN AQUELLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 92, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LA INCORPORACION A LA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE MEXICO AL RELIGIOSO DESCALZO FR. SINFORIANO DE STA. CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA AYUDANTIA VETERANA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA AL TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS, MANUEL TOVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE HAGA UN DESCUENTO DE 650 REALES DE VELLON, DEL SUELDO DEL CAPITAN ANTONIO GARCIA QUE SE HALLABA DESTINADO AL EJERCITO DE ESTE REINO, POR LA ASIGNACION QUE LE TIENE HECHA A SU ESPOSA FRANCISCA MILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO PARA TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA A JOSE PLEGUEZUELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 96, f. 1.
ARMADA. CONCEDIENDO RETIRO AL CIRUJANO DE LA ARMADA, JOSE MARIA MORALES Y LE CONFIERE AL MISMO TIEMPO LA GRADUACION DE LA CLASE DE PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA DEL SERVICIO CON GOCE DE FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME DE RETIRADO A VENTURA CASTAÑEDA, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA DEL SERVICIO MILITAR CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME DE RETIRADO A JOSE MANUEL REYES, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER DESTINADO AL EJERCITO DE ESTE REINO A PEDRO DE LA CUEVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE ESPAÑA, Y A DON JOSE DE RAMOS, AYUDANTE DEL DE TARNESIO PASE AL SERVICIO EN EL EJERCITO DE ESTE REINO, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 100, f. 2.
ARMADA. INSERTANDO LA REAL ORDEN COMUNICADA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA QUE CONCEDE A LOS CAPITANES DE FRAGATA PEDRO CABRERA Y MANUEL MARTIN MATEO, EL QUE SEAN EMPLEADOS EN LA PENINSULA ESPAÑOLA O EN EL EJERCITO DE OPERACION DE ESTE REINO, SI PUDIEREN VENIR Y SEAN NECESARIOS EN EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES CEDULAS DE PREMIOS CONCEDIDAS A INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS PROVINCIALES Y VETERANOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 102, f. 1.
SUBDELEGACIONES. RECOMENDANDO A JUAN RAMON LOPEZ DE SAGREDO PARA ALGUNA SUBDELEGACION VACANTE, CUANDO TERMINE SU LABOR EN LA DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 103, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO A JOSE VICTOR CEBALLOS, OFICIAL QUE FUE DE LA EXTINGUIDA SRIA. GRAL. DE LA JUNTA CENTRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 104, f. 1.
ARMADA. CONCEDIENDO UN AÑO DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL TENIENTE DE NAVIO, GABRIEL DE ACUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 105, f. 1. COLEGIOS. CONCEDIENDO LICENCIA A FR. FRANCISCO SUAREZ DE DOS BARRIOS, LECTOR DE TEOLOGIA DEL COLEGIO DE CHURUBUSCO, EN LA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE MEXICO, PARA REGRESAR A SU COLEGIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 106, f. 2. CREDITO NACIONAL. REMITIENDO REAL DECRETO, EN QUE SE EXPRESA LO QUE SIGUE: QUE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL GOBIERNO DESDE EL 18 DE MARZO DE 1808, Y LAS QUE EN LO SUCESIVO CONTRAIGA, CON CUALQUIER POTENCIA O SUBDITOS DE LAS MISMAS, SEAN CUMPLIDAS, AUN EN EL CASO DE DECLARACION DE GUERRA CON DICHAS NACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. VOLUMEN. 205, exp. 107, f. 2. CREDITO NACIONAL. INSERTANDO REAL DECRETO EN QUE SE ORDENA QUE DEL ESTABLECIMIENTO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE CONSOLIDACION DE VALES, SE CONVIERTA EN UNA JUNTA DE CREDITO PUBLICO, ESTABLECIENDO LAS REGLAS BAJO LAS CUALES DEBE ADMINISTRARSE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 108, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULA DE RETIRO, EXPEDIDA EN CLASE DE DISPERSO, A FAVOR DE JOSE EUSTAQUIO MALDONADO, CABO 2o. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 109, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SEA SEPARADO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO, EL TENIENTE CORONEL JOAQUIN DEL REAL ALECASTER, Y QUE PERMANECIENDO INTERINAMENTE EN EL MANDO EL DE IGUAL GRADO ALBERTO MAYNES, SE REVALIDE LA INTERINIDAD EN ESTE U OTRO OFICIO HABIL HASTA LA LLEGADA DEL PROPIETARIO EN EL PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 110, f. 1. MILICIAS. DETERMINANDO QUE EN EL AJUSTE Y PAGA DE SUELDOS A LOS OFICIALES MILITARES DE TODAS CLASES DE LOS DESTINADOS A LOS DOMINIOS DE AMERICA, NO SE LES PAGUE NADA POR RAZON DE ATRASOS, SIN QUE PONGAN DE MANIFIESTO EL CASO DE SUS ANTERIORES EMPLEOS Y QUE SOLO SE VERIFIQUE EN CASO DE NO HACERLO DESDE EL DIA QUE SE PRESENTEN EN EL NUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 111, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE INMEDIATAMENTE SALGA DEL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA "ATOCHA", A MANTENER UN CRUCERO SOBRE LAS ANTILLAS, INTERIN EL COMANDANTE GENERAL DE MARINA DE LA HABANA, LO CREE CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 112, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN EMPLEO DE ACUERDO CON SUS APTITUDES A JOSE IGNACIO NEGREIROS Y SORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 113, f. 1. INTENDENTES. ORDENANDO ABONAR EL SUELDO INTEGRO DE INTENDENTE DE ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA AL QUE FUE DE ELLA, FRANCISCO MANUEL DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 114, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DE LOS 6 BATALLONES PROVINCIALES QUE SE HIZO DE LAS MILICIAS DE LA 1a. BRIGADA, REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS DE COMANDANTES Y AYUDANTES VETERANOS PARA DICHOS CUERPOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 115, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE SAN DIEGO, PARA IGNACIO DEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE SARGENTO MAYOR DE LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL A LOS TENIENTES CORONELES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTE REINO Y FIJO DE VERACRUZ, NICOLAS IBERRI Y JOAQUIN DE ARREDONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 118, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO VARIAS DESIGNACIONES AL EJERCITO DE ESTE REINO EN CLASE DE CAPITANES DE CABALLERIA A ALGUNOS CADETES DE SU GUARDIA DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MARIA VERGARA, SARGENTO DE LOS VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE LA PLAZA DE CADIZ, EL QUE PASE A CONTINUAR SU MERITO A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LINEA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. INSERTANDO LA REAL ORDEN COMUNICADA AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, BRIGADIER NEMESIO SALCEDO SOBRE ALGUNOS ASUNTOS RELATIVOS A LA AGREGACION DE LAS MISMAS AL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 121, f. 2.
MILICIAS. INSERTANDO LA COMUNICACION AL BRIGADIER NEMESIO SALCEDO, GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, TRATANDO DE CONSEGUIR ALGUNAS COSAS PARA ESA PROVINCIA DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 122, f. 1.
ARMAMENTOS. PERMITIENDO QUE SE VENDAN EN MEXICO LOS FUSILES QUE SE FABRICAN EN LA FACTORIA DE BUENAVENTURA MARIO DEL PONT, QUE TIENE ESTABLECIDA EN PONTEVEDRA, POR LO QUE DICE QUE SE EMBARQUEN EN LOS BUQUES DE LA MARINA REAL QUE ESTAN EN GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO TRES COMPAÑIAS Y SUS VACANTES Y OTROS EMPLEOS SUBALTERNOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONFERIDO LA AYUDANTIA DE LA 8a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO A JOSE GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO A MANUEL FERNANDEZ, POR SALIDA DE ESTE PUESTO DE JUAN FELIPE DE ALVA, EN LA COMPAÑIA VACANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA AYUDANTIA DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUADALAJARA A BLAS SALIENTE, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 127, f. 2.
MILICIAS. INSERTANDO UN DECRETO EN QUE SE ESTABLECEN REGLAS ORDEN Y CLASE DE LAS PENSIONES MILITARES QUE SE HAN DE CONCEDER A LAS VIUDAS, HUERFANOS O PADRES DE LOS QUE PEREZCAN EN ACCION DE GUERRA, ASI COMO A LOS QUE QUEDARON INUTILIZADOS POR LAS MISMAS ACCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 128, f. 2. ARMADA. INCLUYENDO REAL ORDEN DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1804, EN QUE SE EXPRESA EL AUMENTO CONCEDIDO DE SUELDOS A LA GENTE DE MAR, EN VISTA DE LA DIFICULTAD QUE SE PRESENTO EN EL PAGO DE SUELDO DE LA TRIPULACION DEL BERGANTIN "SAETA" GUARDA COSTA DEL SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 129, f. 2. CORREOS. COMUNICANDO HABERSE DADO LA ORDEN CONVENIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS, PARA QUE EN ADELANTE SE ENTIENDA DIRECTAMENTE CON ESTA SUPERIORIDAD, O CON EL MINISTERIO DE HACIENDA EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGAN POR OBJETO MEDIDAS GENERALES QUE DEBAN ADOPTARSE EN LA RENTA MENCIONADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 130, f. 1. REAL HACIENDA. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA A JOSE LLERGO, ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE REAL HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 131, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO MARIA RODRIGUEZ DE LA TORRE, QUE ES CADETE MENOR DE EDAD DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TOLUCA, LA GRACIA DE QUE PASE EN SU MISMA CATEGORIA AL 2o. BATALLON AMERICANO SIN GOCE DE ANTIGÜEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 132, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. ADMITIENDO LA RENUNCIA DEL SRIO. DE HACIENDA DE INDIAS, ESTEBAN VAREA, Y ENCARGA ESTA CARTERA A JOSE CANGA ARGUELLES, INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1811. Vol. 205, exp. 133, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. ADMITIENDO LA RENUNCIA DEL SRIO. DE HACIENDA DE INDIAS, ESTEBAN VAREA, Y ENCARGA ESTA CARTERA INTERINAMENTE A JOSE CANGA ARGUELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 134, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A LUIS DE UYAZABAL, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA, QUE PASE DE NUEVA ESPAÑA EN QUE SE HALLABA DESTINADO, A SU PROPIO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 135, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION QUE INTERINAMENTE SE CONCEDIO AL TENIENTE DEL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, DIEGO PLEIGO Y VALDES, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 136, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL AYUDANTE 1o. DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, DON LUIS DEL AGUILA, PASE EN SU MISMA CATEGORIA COMO AYUDANTE DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, POR LO QUE DEBE EMBARCARSE PARA ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 137, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO DESPACHOS PARA EMPLEOS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 138, f. 1. MILICIAS. DETERMINANDO QUE EN EL AJUSTE Y PAGA DE LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES MILITARES DE TODAS CLASES DE LOS DESTINADOS A LOS DOMINIOS DE AMERICA, NO SE LES PAGUE NADA POR RAZON DE ATRASOS, SIN QUE PONGAN DE MANIFIESTO EL CESE DE SUS ANTERIORES EMPLEOS Y QUE SOLO SE VERIFIQUE EN CASO DE NO HACERLO DESDE EL DIA QUE SE PRESENTE AL NUEVO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 139, f. 1. CONSOLIDACION. ORDENANDO QUE SE CONCEDA EMPLEO DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD A JOSE FRANCISCO FIGUEROA, SRIO. CONTADOR DEL RAMO DE CONSOLIDACION DE LA HABANA, QUIEN PASO A ESTE REINO CON LICENCIA DEL GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 140, f. 2. ARMADA. REMITIENDO REAL ORDEN COMUNICADA AL COMANDANTE GENERAL DE LA ESCUADRA, EN QUE SE DISPONE LA SALIDA DEL NAVIO "ASIA", CONVOYANDO VARIOS BARCOS MERCANTES QUE CONDUCEN TROPAS DESTINADAS A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 141, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL PUESTO DE TENIENTE Y SUS VACANTES INFERIORES EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO A LOS INDIVIDUOS EXPRESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 142, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE DEBAN OCUPAR LOS PUESTOS DE ALFEREZ EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO Y SUS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 143, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO A JOSE MARIA VALLARTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 144, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO PARA TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE VERACRUZ A LUIS ORTIZ DE ZARATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 145, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE PUEBLA A FRANCISCO XIMENEZ DE SAAVEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 146, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION EN EL EMPLEO CON EL SUELDO ENTERO QUE DISFRUTA COMO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE PUEBLA, DON ANTONIO SEXMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 147, f. 1. VACANTES MAYORES. CONCEDIENDO PENSION DE MIL PESOS ANUALES A LUISA GUTIERREZ DE TERAN, VDA. DE JOSE ALONSO TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 148, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE A LA LLEGADA DE LAS TROPAS DE ESPAÑA, SE PUBLIQUE UN INDULTO GENERAL EN LOS TERMINOS EN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 149, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN EL PUERTO DE VIGO SE ENCONTRABAN LISTOS PARA HACERSE A LA VELA LOS NAVIOS DE GUERRA "ALGECIRAS" Y "MIÑO" CON VARIAS CORPORACIONES MILITARES RUMBO A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 150, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE CUBRAN DIFERENTES CANTIDADES PARA LOS FLETES A BORDO DE BARCOS QUE SALGAN DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 151, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. INSERTANDO UN DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE EL USO DEL PAPEL COMUN EN LOS PLIEGOS INTERMEDIOS DE CUALQUIER INSTRUMENTO PUBLICO ASI COMO QUE NINGUNA SRIA. DE ESTADO NI OFICINA SE ADMITA SOLICITUD QUE NO VAYA EN PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 152, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO EL REAL DESPACHO DE JEFE DE LA 4a. COMPAÑIA DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 153, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL AL CAPITAN PATRICIO PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 154, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL AL CAPITAN ANDRES VIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 155, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO QUE EL BRIGADIER JUAN JOSE OLAZABAR, AYUDANTE GRAL. DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO PASE AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 156, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA CON GOCE DE FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, ANTONIO SALAZAR, EN LA INTELIGENCIA QUE SI SE RESTABLECE DEL PADECIMIENTO QUE ADOLECE VUELVA AL SERVICIO ACTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 157, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN GONZALEZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MEYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 158, f. 1. COLEGIOS. ACOMPAÑANDO COPIA DE UNA REPRESENTACION DEL LIC. VALENTIN ORTIGOZA, COLEGIAL MAYOR Y APODERADO DEL COLEGIO DE STA. MARIA Y TODOS LOS SANTOS DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 159, f. 2. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE SIGA PAGANDO POR LAS CAJAS REALES LA PENSION QUE TIENE ASIGNADA GERTRUDIS DE PEÑAREDONDA, VDA. DE PEDRO CARRANZA, OFICIAL MAYOR QUE FUE DE LA CONTADURIA GENERAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 160, f. 1. LUISIANA. ORDENANDO QUE QUEDE SIN EFECTO LA REAL ORDEN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1103, PARA QUE PUDIERAN PASAR FRANCESES Y SUS FAMILIAS A ESTOS DOMINIOS A TRAVES DE LA LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 161, f. 1. LUISIANA. CONTESTANDO A LA CONSULTA QUE SE HIZO SOBRE LOS REALES DERECHOS QUE DEBIAN COBRARSE A LAS EXPEDICIONES DE EMIGRADOS DE LA LUISIANA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 162, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER RESUELTO QUE EL BRIGADIER JUAN JOSE OLAZABAL, AYUDANTE GENERAL DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, PASE AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA, EN SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 163, f. 2. SALA DEL CRIMEN. COMUNICANDOLE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SU ANTECESOR DEBIO PASAR A LA SALA DEL CRIMEN LOS AUTOS QUE SE EXPRESAN Y QUE ASI LO DEBE HACER POR SU PARTE EN CASOS SEMEJANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 164, f. 2. EMPLEOS. INSERTANDO EL DECRETO DE LAS CORTES DEL 14 DE JULIO ULTIMO EN QUE PREVIENE QUE TODO EMPLEADO SEA CIVIL O MILITAR QUE DESPUES DEL TERCER DIA DEL RECIBO DE UNA LEY O DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL RETARDASE SU CUMPLIMIENTO EN LA PARTE QUE EL TOQUE, QUEDARA POR EL MISMO HECHO PRIVADO DE SU EMPLEO CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 165, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO A LA SOLICITUD ELEVADA POR JOSE ANTONIO CAMACHO, AYUDANTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA, PARA PASAR CON EL MISMO GRADO AL PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 166, f. 1. MILICIAS. REAFIRMANDO EN EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA AL CAPITAN FRANCISCO CAMUÑEZ, AYUDANTE DEL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 167, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL CAPITAN DEL CUERPO DE ARTILLERIA, HERMENEGILDO GORDONCILLO, PASE A GUATEMALA EN LUAGR DEL TENIENTE CORONEL MANUEL ARZU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 168, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO ALGUNOS REALES DESPACHOS RELATIVOS A LOS EMPLEOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA QUE SE HALLABAN VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 169, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS EMPLEOS VACANTES EN LA 1a. Y 4a. DIVISIONES DE LAS MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE Y 6a. DEL SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 170, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE DOS COMPAÑIAS VACANTES Y SUS RESULTAS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 171, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA, HECHO EN VICENTE VENEGAS, QUE LO ES DE LA ADUANA DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 172, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑANDO REALES DESPACHOS DE LOS OFICIALES QUE CUBREN LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 173, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO PROPUESTA PARA CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 174, f. 2. EMPLEOS. INSERTANDO REAL DECRETO DEL 14 DE JULIO ULTIMO EN EL QUE LA CORTE ORDENA QUE DESPUES DEL 3er. DIA QUE TODO EMPLEADO YA SEA CIVIL O MILITAR RECIBIERE UNA LEY O DECRETO DEL CONGRESO, Y RETARDE SU CUMPLIMIENTO, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, QUEDARA PRIVADO DEL EMPLEO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 175, f. 1. MILICIAS. DISPONIENDO QUE EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA V. DE LA 1a. JOSE DE HERRERA Y VOLANTE, PASE A CONTINUAR SU MERITO EN EL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 176, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO, JUAN DIES, COMANDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE TASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 177, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE JUAN DE AGUIRRE, PRIMER TENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE NOBLES DE ASTURIAS, NO HABIA SIDO NOMBRADO AYUDANTE DEL MARISCAL DE CAMPO CONDE DE CASTRO TERREÑO, COMO HABIA MANIFESTADO EL CONSEJO DE REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 178, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UNICAMENTE LA CEDULA DE PREMIO DEL SOLDADO JOSE TRINIDAD VERTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 179, f. 1. MILICIAS. ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL OFICIO DE REGIDOR DE LA CIUDAD DE OAXACA HECHA POR EL CAPITAN MANUEL LAZARO, EN FAVOR DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 180, f. 2. EMPLEOS. ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL REGIDOR DE LA CIUDAD DE CELAYA, HECHO EN FAVOR DE LA REAL HACIENDA, DON DIEGO LEÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 181, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE TEPEACA A FELIX SANDOVAL, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 182, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 183 AL 198, COMPRENDIDAS EN INDICE DEL 29 DE JULIO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 183, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE RESTITUYAN INMEDIATAMENTE A ESPAÑA LOS OFICIALES PRIMEROS DEL MINISTERIO DE MARINA DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, JOSE GARCIA GALINDO Y FRANCISCO RUIZ PUJADAS Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 184, f. 1. INTENDENTES. CONCEDIENDO A JUAN RAFAEL DE OZTA, TESORERO QUE FUE DE REAL HACIENDA DE ESTA PLAZA, INTENDENTE HONORARIO DE PROVINCIA, PARA QUE PASE A TOLUCA A VIVIR CON UNOS SOBRINOS HUERFANOS QUE TIENE EN DICHA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 185, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO A LOS PRIMEROS PROPUESTOS EN LAS VACANTES DE DOS SUBTENIENTES DE COMPAÑIA Y TRES DE BANDERA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 186, f. 1. MILICIAS. CONFIERE LAS VACANTES A LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS EN PRIMER TERMINO PARA EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 187, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO PARA EL USO QUE SE CREA CONVENIENTE DEL ALFEREZ DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, VICENTE PRIETO, QUIEN SOLICITO RETIRO CON USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 188, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS POR LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS EN PRIMER LUGAR PARA EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 189, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL CAPITAN JOSE PEREZ DE ACAL, AYUDANTE DE LA 9a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, SALGA DE GUADALAJARA, PARA QUE SE PREENTE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, Y LE INDIQUE SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 190, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO AL BRIGADIER JOSE DE LA CRUZ, COMANDANTE DE LA 1a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, LOS EMPLEOS DE COMANDANTE GENERAL DE INTENDENTE DEL REINO DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 191, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PUESTO VACANTE DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VALLADOLID A MANUEL MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 192, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS QUE CUBRIERON LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS EN PRIMER LUGAR EN EL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE LA FRONTERA DE SAN LUIS COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 193, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE RETIRO CONCEDIDO A MANUEL DE HARO, CAPITAN DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE LA FRONTERA DE SAN LUIS COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 194, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO A LOS INDIVIDUOS EXPRESADOS EN EL PROPUESTA REMITIDA, LAS VACANTES EXISTENTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 195, f. 1. EMPLEOS. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE VALLADOLID DE MICHOACAN A ONOFRE CARRICO, CONTADOR DE ELLA, POR PROMOCION DE VICENTE VENEGAS A LA ADUANA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 196, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA SUCEDER A ONOFRE CARRICO, EN EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, A ANTONIO VALLEJO, OFICIAL DE LA SRIA. DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 197, f. 1. LIBRAMIENTOS. REFIRIENDOSE A REALES ORDENES DEL 16 DE ABRIL DE 1809, Y 20 DE ABRIL DE 1810, EN QUE PREVIENE NO SE PAGUEN LAS QUE PROVINIEREN DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 198, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LA INSTANCIA QUE ACOMPAÑABA MARIANO BRINGAS, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EN QUE PIDE UNA PREVENDA EN CUALQUIERA DE LAS CATEDRALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 199, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DE DE DE BAJA EN CLASE DE ALFEREZ DE CABALLERIA QUE EN EL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA, SE ENCUENTRA DESTINADO, EN VIRTUD DE PASAR EN CLASE DE TENIENTE AL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS, AL MANDO DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ANTOLIN VALDERRABANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 200, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE CORONEL VICENTE CONTI, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA, SE LE PAGUE POR LA TESORERIA DE CADIZ, CIERTOS ALCANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 201, f. 2. EMISARIOS DE NAPOLEON BONAPARTE. RECORDANDO LA VIGILANCIA QUE DEBE EJERCERSE EN LAS FRONTERAS CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE EVITAR QUE SE INTRODUZCAN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 202, f. 2. COMERCIO. COMUNICANDO HABERSE ORDENADO QUE VAYA A LONDRES UN COMISIONADO QUE SE ENCARGUE DE AJUSTAR LAS CUENTAS QUE ADEUDAN A LA REAL HACIENDA, LA CASA DE GORDON MURPHY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1811. Vol. 205, exp. 203, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONFIRIENDO LA PLAZA DE CONSTRUCTOR DE PESOS DE ENSAYE DE ESTA CASA DE MONEDA A NICOLAS IBAÑEZ, EN LUGAR DE CARLOS MARIA MANOLINO QUE SE QUEDO EN SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1811. Vol. 205, exp. 204, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DEL REAL ROSARIO A JUAN NEPOMUCENO DE OLMEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1811. Vol. 205, exp. 205, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OPERACIONES MILITARES EFECTUADAS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1811. Vol. 205, exp. 206, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE ALA MAYOR BREVEDAD SE REMITAN A ESPAÑA, LAS HOJAS DE SERVICIOS DE CADA UNO DE LOS OFICIALES GENERALES Y BRIGADIERES DEL EJERCITO QUE SE HALLEN EN EL DISTRITO DEL MANDO DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 207, f. 1. MILICIAS. DESTINANDO AL BRIGADIER JOSE MORENO DAOIZ, EN CALIDAD DE EMPLEADO Y CON EL SUELDO DE TAL, EN EL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 208, f. 2. CONSOLIDACION. PREVINIENDO SE RETENGAN DEL SITUADO DE MANILA Y SE REMITAN A ESPAÑA EN LA PRIMERA OCASION LA CANTIDAD QUE RETUVO AQUEL GOBERNADOR DE LA VENTA DE BIENES Y OTROS OBJETOS DESTINADOS A LA CAJA DE CONSOLIDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 209, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIA PASTOR 300 REALES MENSUALES SOBRE EL SUELDO DE SU ESPOSO, MANUEL MARTEL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE ESPAÑA, DESTINADOS AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 210, f. 1. RELIGIOSOS. RESOLVIENDO QUE PARA QUE FINALICE LA REUNION DE LOS 46 RELIGIOSOS QUE LE FUERON CONCEDIDOS A FR. FRANCISCO NUÑEZ, COMISARIO COLECTADOR DEL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE DE STA. CRUZ DE QUERETARO, SE DE LIBRAMIENTO DE \$2,000. 00 FUERTES CONTRA LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1811. Vol. 205, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO FERNANDEZ AGUADO, SARGENTO 1º AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE VILLAVICIOSA, PASE A SERVIR EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1811. Vol. 205, exp. 212, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA, EN CALIDAD DE CAPITAN, A FRANCISCO MUÑOZ Y GUIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 213, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA UN DETERMINADO PLAN SOBRE LAS PASTURAS DE LOS CABALLOS DEL EJERCITO, EN VISTA DE UNA SOLICITUD QUE ELEVARON LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE DRAGONES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 214, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO REAL ORDEN EN QUE SE PARTICIPA EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS EMPLEOS SUPERIORES DEL EJERCITO EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 215, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS EMPLEOS CONFERIDOS A ALTOS JEFES DEL EJERCITO, EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 216, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS REMITIDOS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COMPRENDIDOS EN INDICE DEL 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, SEÑALADOS CON LOS NUMEROS 294 AL 332, INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1811. Vol. 205, exp. 217, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SI AL RECIBIR LOS REALES DESPACHOS O NOTICIAS DE GRACIAS CONCEDIDAS A INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE ESTE REINO, A QUIENES SE HUBIERE CONSULTADO PARA ELLOS, NO DEBIESEN YA CONSIDERARSE ACREEDORES POR HABER DESMEREcido EN OCASIONES ANTERIORES, POR LO QUE DEBEN SUSPENDERSE LA MENCIONADAS GRACIAS O. . . CENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 218, f. 3. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESTE REINO, ACOMPAÑADO DE SU FAMILIA AL MARISCAL DE CAMPO LUIS JUAN BAUTISTA DE SOMBRAGGE, COMANDANTE GENERAL DE LAS TROPAS MORENAS AUXILIARES DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 219, f. 2. SUPREMO CONSEJO DE INDIAS. DETERMINANDO LOS RAMOS DESTINADOS Y PENSIONES IMPUESTAS A LOS CONSULADOS DE LA HABANA, VERACRUZ, GUATEMALA Y MANILA PARA PAGAR LOS SUELDOS DE AQUEL ALTO TRIBUNAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 220, f. 2. ARMADA. PREVINIENDO QUE SE ABONE A LOS HEREDEROS DE PEDRO ANTONIO DE ANDA, LOS SUELDOS QUE DEJO DE PERCIBIR CUANDO FUE PROMOVIDO A TENIENTE DE NAVIO, EN EL AÑO 1802.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 221, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE SE REMITIERON CON FECHA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO DE 1811, CON NUMEROS DEL 79 AL 83.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1811. Vol. 205, exp. 222, f. 1. HONORES. CONCEDIENDO HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE REALES EJERCITOS A JOSE MARIA DE ARCE Y ECHEGARAY, TESORERO GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 223, f. 1. HONORES. NEGANDO HONORES DE SRIO. DE S. M. A JOSE CALAPIS Y MATEOS, ESCRIBANO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 224, f. 1. MILICIAS. DESTINANDO AL BRIGADIER JOSE MORENO DAOIZ, EN CALIDAD DE EMPLEADO Y CON SUELDO DE TAL, AL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 225, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN LOS MEDIOS SUELDOS QUE DEJE DE PERCIBIR POR TODO EL TIEMPO QUE SE DETUVO EN LA PENINSULA, DESPUES DE CUMPLIDA SU LICENCIA, SIENDO CONTADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, ESTEBAN DE ENSAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 226, f. 1. MILICIAS. CONFIRMANDO EL GRADO DE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA A GABRIEL MARTINEZ, QUE ERA CAPITAN DEL REGIMIENTO DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 227, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LO DETERMINADO POR EL ARZOBISPO VIRREY, EN EL SENTIDO DE QUE LOS JEFES DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE DRAGONES DE PUEBLA Y QUERETARO SEAN VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1811. Vol. 205, exp. 228, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE A FRANCISCO CRESPO GIL, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 229, f. 1. COMPAÑIA DE FILIPINAS. ORDENANDO QUE SE PAGUE LA CARTA LIBRANZA A LOS TRES MESES DE EXPEDIDA POR LAS CAJAS DE ESTA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS, POR LA CANTIDAD DE \$68,428,00 FUERTES QUE ANTICIPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 230, f. 1. COMPAÑIA DE FILIPINAS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN POR ESTAS CAJAS REALES DE MEXICO, LA CANTIDAD DE \$68,425. 00 A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1811. Vol. 205, exp. 231, f. 1. COMPAÑIA DE DE FILIPINAS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN POR ESTAS CAJAS A LA COMPAÑIA DE FILIPINAS LA CANTIDAD DE \$68,425. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1811. Vol. 205, exp. 232, f. 2. CRUZADA. REMITIENDO UN EJEMPLAR IMPRESO DE LA CIRCULAR QUE HA EXPEDIDO EL COMISARIO GENERAL DE CRUZADA, A LOS SUBDELEGADOS DE LOS DOMINIOS, RELATIVA A MANIFESTAR LA EQUIVOCACION QUE SE HA NOTADO EN LA IMPRESION DE LAS BULAS, PUES DEBIENDO SER PARA EL BIENIO DE 1813-13, EQUIVOCADAMENTE SE HACEN APARECER PARA EL DE 1811-12.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 205, exp. 233, f. 2. AGRICULTURA. DEROGANDO LA RESTITUCION DEL CULTIVO DE LAS TIERRAS DE AMERICA, POR DECRETO ADJUNTO DE LAS CORTES DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DE 1811. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 234, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. ORDENANDO QUE SE REMITAN INMEDIATAMENTE LOS CAUDALES DEPOSITADOS EN LAS CAJAS REALES, DESTINADOS AL PAGO DE LOS MINISTROS DEL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 235, f. 2. MARINA. APROBANDO LO DETERMINADO POR LA JUNTA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA MERCANTE, "GADITANA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 236, f. 2.
AUDITORIAS DE GUERRA. A CONSECUENCIA DE LO REPRESENTADO POR EL DIPUTADO A CORTES
POR LA PROVINCIA DE YUCATAN, SOBRE QUE LA AUDITORIA DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL
SE AGREGUE DE LA ASESORIA DE LA INTENDENCIA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 237, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL PASE PEDIDO POR EL CAPITAN JUAN MARCHAIN, AYUDANTE VETERANO
DE LA 4a. DIVISION DE LA COSTA DEL SUR DE ESTE REINO, A LA 2a. DIVISION DE LA MISMA
COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 238, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO EL EMPLEO DE CAPITAN DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO,
CONCEDIDO A ANTONIO PEDRO VELEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO SU RETIRO CON USO DE UNIFORME SOLICITADO POR JOSE JOAQUIN
PELAEZ, CAPITAN DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 240, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN, AL CAPITAN DEL
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS 3 VILLAS, MIGUEL FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES
PROVINCIALES DE QUERETARO, CONCEDIDO A FAVOR DEL SR. JOSE REVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PASE A SERVIR AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA AL CAPITAN FRANCISCO
FERNANDEZ DE AVILES, DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE CAMPO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 243, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA EL EMPLEO DE TENIENTES Y VACANTES,
EN EL PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1811. Vol. 205, exp. 244, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS DE LAS VACANTES EXISTENTES EN EL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 245, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. PREVINIENDO QUE CON ENTERA SEPARACION SE REMITAN AL SUPREMO
TRIBUNAL DE INDIAS, PARA SUS GASTOS, EL LIQUIDO QUE RESULTE DE LOS DEL ESTADO Y
MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 246, f. 2.
PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE \$750,00 SOBRE LA MITRA DE MEXICO Y PUEBLA AL LIC.
TOMAS APARICIO SANTIN, DEAN DE LA CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO, COMO RECOMPENSA A SUS
SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1811. Vol. 205, exp. 247, f. 2.
COMERCIO. INSERTANDO DECRETO CIRCULAR EN QUE SE HABILITA AL PUERTO DE MARTINA AL
NORTE DE COSTA RICA, CONCEDIENDO A SUS HABITANTES LA LIBERTAD DE DERECHOS POR LOS 10
AÑOS DE LOS FRUTOS QUE EXPORTEN. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1811. Vol. 205, exp. 248, f. 1. REAL HACIENDA. ORDENANDO QUE TANTO LOS INTENDENTES DE ESTOS DOMINIOS, COMO LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE LAS CAJAS DE SU JURISDICCION, REMITAN RELACION DEL PAPEL SELLADO QUE SE CONSUME EN CADA BIENIO, ASI COMO EL RESTANTE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 249, f. 1. ARMADA. POR CONSECUENCIA DE LO REPRESENTADO POR EL TENIENTE DE NAVIO BENITO VIVERO, SOBRE LOS ABUSOS QUE ADVIRTIO EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS, PREVIENE QUE OYENDOSE AL PROPIO VIVERO EN EL EXPEDIENTE MANDADO FORMAR SOBRE ARREGLO DEL REFERIDO ESTABLECIMIENTO, SE LE EMPLEE O NO EN SAN BLAS, SEGUN CONVINIERE AL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1811. Vol. 205, exp. 250, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LE ADMITA EL DESTINTIMIENTO DEL PUESTO DE ALFEREZ EN EL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA A JOSE ROMERO Y SE LE ADMITA QUE SIGA SIRVIENDO COMO GUARDIA DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 251, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO A NICOLAS GALINDO AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, QUE LA HABIA SOLICITADO EN CUALQUIERA DE LAS 4 ORDENES MILITARES QUE EXISTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 252, f. 1. INTENDENTES DE EJERCITO. CONCEDIENDO LICENCIA A VICENTE BASADRE, INTENDENTE DE EJERCITO DE CARACAS, PARA QUE VENGA A ESTE REINO CON LA ASIGNACION DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 253, f. 2. MINISTROS DE REAL HACIENDA. ACLARANDO LAS DUDAS SUSCITADAS EN LA HABANA, LA GUAYRA Y GUAMANGA, SOBRE LA INTELIGENCIA DE LA ORDEN CIRCULAR DEL 12 DE ABRIL DE 1809. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 254, f. 2. MEDICINA. DISPONIENDO QUE CON COPIA QUE ACOMPAÑA DE LA OBRA DE MEDICINA Y CIRUJIA, SE FORME EXPEDIENTE CON VISTA DEL FISCAL DE LO CIVIL Y DEL PROTOMEDICATO, PARA QUE PASE A VOTO CONSULTIVO DE REAL ACUERDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 255, f. 2. RELIGIOSOS. PARA QUE NO SE AUSENTEN DE SUS RESPECTIVAS IGLESIAS LOS PRELADOS PREBENDADOS, CURAS Y DEMAS ECLESIASTICOS SECULARES Y REGULARES DE INDIAS, RESTITUYENDOSE A ELLAS LOS QUE SE HALLEN FUERA, PARA LOS FINES QUE SE EXPRESA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 205, exp. 256, f. 1. VENEZUELA. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE SE REMITE AL CAPITAN GENERAL DE VENEZUELA, EN DONDE ENCARGA SE HAGAN LOS ESFUERZOS POSIBLES, PARA ENVIAR A PUERTO RICO, LOS CAUDALES NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 257, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE CRISTOBAL VELASCO, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA, VUELVA A SERVIR EL EMPLEO DE CAPITAN QUE TENIA ANTES EN EL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 258, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO A LA PENSION SOLICITADA POR MARIANO QUERO, CABO 1o. AGREGADO A LOS INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, QUE DESEABA OBTENERLA DE 9 REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1811. Vol. 205, exp. 259, f. 1. EMISARIOS DE NAPOLEON BONAPARTE. PREVINIENDO SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS A FIN DE SORPRENDER A UN ECLESIASTICO DE ESTA CIUDAD, LLAMADO PIEDRA, PARTIDARIO DE LA CAUSA FRANCESA, ASI COMO AL CONDE CAMPOGIRO, DE SANTANDER, QUE HAN PEDIDO PASAJE PARA LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1811. Vol. 205, exp. 260, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA PROMOCION DE CAYETANO ZARATE A OFICIAL 6o. DE LA SRIA. DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 261, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA DETERMINACION A LA SEPARACION DEL SERVICIO DE IGNACIO MANEYRO, 1er. AYUDANTE DE LA 2a. BRIGADA DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 262, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANDRES SOLANA, CAPITAN DE LA COMPAÑIA VETERANA DE INFANTERIA DE LA ISLA Y PRESIDIO DEL CARMEN, EL RETIRO DE TENIENTE CORONEL CON AGREGACION AL ESTADO DE AQUELLA PLAZA, Y EL SUELDO QUE EXPRESA, EL ADJUNTO REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 263, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO VARIOS DESPACHOS DE MILITARES DEL GRADO DE CAPITAN ABAJO PARA INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 264, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN SU CLASE AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL A JOSE FERNANDEZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1811. Vol. 205, exp. 265, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL TENIENTE CORONEL VICENTE BARROS DE ALEM PARTE, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 205, exp. 266, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE MONTESA, A MANUEL GONZALEZ DE COSIO, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE VALLADOLID, MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1811. Vol. 205, exp. 267, f. 2. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION A LOS HIJOS DE JUAN ANTONIO RIAÑO, QUE FUE INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO Y QUE FUE MUERTO POR UNA BALA DE FUSIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 268, f. 2. AZOGUES. REPITIENDO LA ORDEN DEL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, SOBRE QUE SE PERMITA LIBREMENTE LA VENTA DEL AZOGUE QUE TRAJÓ LA FRAGATA INGLESA DE GUERRA INCONSTANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 269, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE IGNACIO MARTINEZ, SOLDADO LICENCIADO DE LAS COMPAÑIAS DE MIQUELETES, LA GRACIA DE INVALIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 270, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO PASE A ESTE REINO A JUAN MARIA CANCIO, CAPITAN RETIRADO DE ARTILLERIA A QUIEN EN LA PENINSULA SE LE ASISTA CON \$250. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 271, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE HUBIERA CONCEDIDO A JOSE MARIA AGRANDAR, LA GRACIA DE DISPERSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 272, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A CARLOS LASACA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL RETIRO QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 273, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL DE VILLERIAS, MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, EL RETIRO PARA SU HIJO ANTONIO, TENIENTE DEL MISMO CUERPO, EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 274, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE A JOSE GARAY, CAPITAN DEL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE ESTA CAPITAL, Y A JUAN BAUTISTA GUERRA, DEL PROVINCIAL DE VALLADOLID, MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 275, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO, USO DE UNIFORME Y FUERO MILITAR A LOS CAPITANES DEL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, FRANCISCO DE VILLERIAS BOELES E IGNACIO MARIA DE SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 276, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO A LA PETICION DE PEDRO DIAZ BARRIGA, CAPELLAN DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA, PARA QUE SE LE CONCEDA RETIRO CON FUERO DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 277, f. 1. MILICIAS. CONFIRMANDO LA LICENCIA ABSOLUTA DEL SERVICIO MILITAR CONCEDIDA A FRANCISCO DE PAULA MORA, SUBTENIENTE DE LAS MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 278, f. 1. MILICIAS. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ, CONCEDIDO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN EL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL NUEVO REINO DE LEON

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 279, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PASE EN SU CLASE A FRANCISCO RULFO, AYUDANTE MAYOR DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS, AL DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 280, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO JOAQUIN TUERO, DE LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DEL REINO DE GUATEMALA, PASE AL DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 281, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE, PARA PEDRO DE ARISTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 282, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE SUSPENDAN LOS EFECTOS DE LOS EMPLEOS PARA LAS TRES COMPAÑIAS VACANTES, ASI COMO LOS EMPLEOS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1811. Vol. 205, exp. 283, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE A LOS CAPITANES, JOSE JOAQUIN EGUIA Y ANDRES JOSE DE SIERRA, DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 284, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN LOS TERMINOS EXPRESADOS AL TENIENTE CORONEL GRADUADO JOSE BEJARANO, COMANDANTE DE LA 7a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 285, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU PROPIA CLASE A JUAN MARIA DE LANZAGORTA Y LANDETA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 286, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE HUBIERA CONCEDIDO EL RETIRO CON GRADO DE CAPITAN, GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME A ILDEFONSO OTERO, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 287, f. 1. MILICIAS. APROBANDO RETIRO EN SU PROPIA CLASE A LOS CAPITANES JOSE GARAY DEL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE ESTA CAPITAL, Y JUAN BAUTISTA GUERRA DEL PROVINCIAL DE VALLADOLID, MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 288, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE ALFEREZ DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE MICHOACAN, PARA JOSE MARIA GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 289, f. 2. MILICIAS. APROBANDO AUMENTO DE OFICIALES Y TROPA DE LA COMPAÑIA DE LA ISLA Y PRESIDIO DEL CARMEN, PARA LO CUAL REMITE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 290, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS QUE CUBRIRAN LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORUÑA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 291, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOAQUIN MARIA CANCIO, CAPITAN RETIRADO EN CLASE DE DISPERO DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA Y ACTUALMENTE DISTINGUIDO DE CAZADORES DE CARMONA EL PASE A ESTE REINO, A LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 292, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LAS VACANTES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, f. EXPEDIENTE. 293, f. 1. MILICIAS. PROMOVIENDO A VARIOS INDIVIDUOS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, PARA LO CUAL REMITE REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 294, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS ADJUNTOS PARA OCUPAR LAS VACANTES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 295, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO PARA CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA OCUPAR LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 296, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO VARIOS NOMBRAMIENTOS ENTRE ELLOS EL DE UN CAPELLAN PARA LAS COMPAÑIAS VOLANTES DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 297, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LOS EMPLEOS VACANTES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 298, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, CONCEDIDO A MANUEL GARCIA QUINTANA, COMANDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 299, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO, FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME A VARIOS INDIVIDUOS DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES, DE DRAGONES, DE QUERETARO, DEL PRINCIPE Y SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 300, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EN SU CLASE, AGREGACION AL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO A JOSE ANTONIO NUEZ, TENIENTE VETERANO DEL PROVINCIAL DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 301, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA VACANTES EN LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 302, f. 1. INTENDENTES. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESTE REINO A LOS SOBRINOS DEL INTENDENTE CORREGIDOR DE ESTA PROVINCIA DE MEXICO, RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, PARA LOS FINES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1811. Vol. 205, exp. 303, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON EL GRADO DE CAPITAN, USO DE UNIFORME Y FUERO MILITAR A JUAN DIAZ, TENIENTE DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 304, f. 2. MAESTRES DE PLATA. PREVINIENDO QUE SE CONCEDA LA MAESTRIA DE PLATA DEL NAVIO "SAN PEDRO ALCANTARA", A SU COMANDANTE FERNANDO BUSTILLOS, SINO ESTA NOMBRADO OTRO INDIVIDUO, AL RECIBO DE LA REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1811. Vol. 205, exp. 305, f. 1. EMPLEOS. PREVINIENDO QUE A ANTONIO VALLEJO PROVISTO CONTADOR DE LA ADUANA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, SE LE ABONE EL SUELDO ASIGNADO A ESTE DESTINO DESDE DESDE EL DIA EN QUE ACREDITE HABER EMBARCADO PARA VENIR A DESEMPEÑARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1811. Vol. 205, exp. 306, f. 1. MAESTRES DE PLATA. PREVINIENDO QUE SE CONCEDA LA MAESTRIA DE PLATA DEL NAVIO "SAN PEDRO ALCANTARA", A SU COMANDANTE FERNANDO BUSTILLOS SINO ESTA NOMBRADO OTRO INDIVIDUO AL LLEGAR LA REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1811. Vol. 205, exp. 307, f. 1. MONTEPIO MILITAR. AMPLIANDO EL TERMINO EN TIEMPO DE PAZ, LA POTESTAD QUE PARA LOS CASAMIENTOS EN TIEMPO DE GUERRA ESTABA DECLARADA A LOS JEFES DE INDIAS PARA DAR LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO A LOS SUBDITOS CONTRIBUYENTES AL MONTEPIO MILITAR BAJO LAS FORMALIDADES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 308, f. 2. MARQUESADO DEL VALLE. INSERTANDO EL DECRETO QUE ORDENA QUE ADEMAS DE LOS PRODUCTOS DE EL MARQUESADO DEL VALLE, SE DESTINEN LOS RENDIMIENTOS DE LOS DEMAS BIENES QUE SE HALLAN SECUESTRADOS AL PAGO DE LOS SUELDOS DEL CONSEJO DE REGENCIA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1811. Vol. 205, exp. 309, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LAS GRACIAS DE PENSIONES A LAS VIUDAS Y FAMILIAS DE LOS QUE MUEREN EN ACCION DE GUERRA, Y EN LOS DEMAS CASOS DE QUE HACE MENCION EL DECRETO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 310, f. 1. CASA DE MONEDA. REMITIENDO PARA INFORME RESERVADO UNA REPRESENTACION QUE REMITIO PASCUAL IGNACIO DE APEZECHEA, APARTADOR DE ORO Y PLATA DE LA CASA DE MONEDA, EN QUE RECLAMA LA CONTINUACION DE UN OFICIAL QUE LLEVE EL LIBRO DE ENTRADA EN ESA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1811. Vol. 205, exp. 311, f. 3. JUNTA SUPREMA DE CENSURA. ACOMPAÑANDO CINCO OFICIOS PARA LOS SUJETOS QUE HAN SIDO NOMBRADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUBALTERNA DE ESTA CIUDAD Y PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1811. Vol. 205, exp. 312, f. 1. HOSPITALES. PREVINIENDO QUE SE INSERTE EN LA GACETA Y EN LOS BOLETINES PATRIOTICOS, LA CESION QUE HA HECHO DE \$150. 00 ANSELMO RODRIGUEZ VALDA, PROCURADOR DE ESTA AUDIENCIA, EN BENEFICIO DE LOS ENFERMOS DEL HOSPITAL GRAL. DE SAN CARLOS DE LA ISLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1811. Vol. 205, exp. 313, f. 2. AYUNTAMIENTOS. PREVINIENDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, QUE SE REMITA TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA ERECCION DE AYUNTAMIENTO EN EL PUEBLO DE SILAO, PROVINCIA DE GUANAJUATO, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1811. Vol. 205, exp. 314, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASE A ESTA CAPITAL AL CAPITAN RETIRADO EN CLASE DE DISPERSO DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA Y ACTUALMENTE DISTINGUIDO DE CAZADORES DE CARMONA, JOAQUIN MARIA CANCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 315, f. 2. COMERCIO. COMUNICANDO EL PERMISO CONCEDIDO A LA PROVINCIA ULTRAMARINA DE STA. MARTA Y DEMAS COLONIAS PARA EFECTUAR LIBRE COMERCIO CON OTRAS CON LAS CUALES SE GUARDEN RELACIONES AMISTOSAS, BAJO LOS TERMINOS QUE PREVIENE EN LO QUE TOCA A LA EXPORTACION DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 316, f. 2. MILICIAS. REVOCANDO LA ORDEN DE QUE SE PERMITIERA AL MARISCAL DE CAMPO, LUIS JUAN BAUTISTA SOMBRAGGE, COMANDANTE DE LAS TROPAS MORENAS AUXILIARES DE STO. DOMINGO QUE VINIERA A ESTE REINO, PERO LE CONCEDE QUE PASE AL DE GUATEMALA EN UNION DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 317, f. 1. SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO. CONCEDIENDO PERMISO PARA USAR DISTINTIVO DE UN ESCUDO EN EL PECHO A LOS INDIVIDUOS DE LA SRIA. DE CAMARA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 318, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO EN GRACIA DE DISPERSO, CON GOCE DE LA MITAD DEL PRESTAMO DE CABO 1º VETERANO, EN ATENCION A SUS MERITOS, AL SEÑOR JOSE LOIS, DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1811. Vol. 205, exp. 319, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE CON RESPECTO A LOS CAPITANES DE MILICIAS SUeltas, MANUEL PELLON Y JUAN DE LOS RIOS PIEDRAS, SE LE CONCEDA EL RETIRO SIN QUE SIRVA DE OBSTACULO EL QUE PERTENEZCAN A LAS MENCIONADAS MILICIAS SIEMPRE QUE TENGAN EL TIEMPO NECESARIO EN EL SERVICIO, PARA OBTENER LA GRACIA DE QUE SE TRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1811. Vol. 205, exp. 320, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN CONTESTACION A LO QUE SE EXPUSO ACERCA DE LA REPRESENTACION QUE REMITIO EL TENIENTE CORONEL DIEGO DE OROZ. CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE ESPAÑA, ORDENA QUE SE TENGA PRESENTE A ESTE OFICIAL PARA UN GOBIERNO CORRESPONDIENTE A SUS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1811. Vol. 205, exp. 321, f. 1. CRUZADA. NOMBRANDO PARA COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE ESTA DIOCESIS AL LIC. JOSE FONCERRADA, EN SEGUNDO LUGAR Y AL DR. CIRO VILLAUrrUTIA, EN TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 322, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LA RELACION FORMADA POR LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA DE LO ENTERADO Y PAGADO POR CUENTA DE ESTE FONDO DE VACANTES, EN EL AÑO 1810; Y ORDENA SE REMITAN TAMBIEN AL MINISTERIO DE HACIENDA IGUALES RELACIONES DE CADA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 323, f. 1. LOTERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO QUE LA RENTA DE LA LOTERIA NO HA SUFRIDO QUEBRANTO DE CONSIDERACION EN ATENCION A DETERMINADAS CAUSAS, ASI COMO QUE SE REDUJO EL FONDO SORTEABLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 324, f. 2. RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE A TOMAS MURPHY SE LE PIDA QUE REINTEGRE SIN TARDANZA ALGUNA EN CAJAS REALES, LA CANTIDAD DE \$64. 476. 00 SEIS REALES QUE TOMO DE LAS CAJAS DE VERACRUZ CON EL PRETEXTO DE REMITIRLOS A LA PENINSULA ESPAÑOLA, A FIN DE QUE LOS RECIBIESE EL APODERADO DEL ARZOBISPO DE TREVERIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 325, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRACIA DE CADETE A JOSE MARIANO IBERRI, HIJO DEL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, NICOLAS IBERRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 205, exp. 326, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A LOS TENIENTES RETIRADOS RAMON DE VILLALBA Y JOSE MARIA VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 327, f. 2. MILICIAS. DEVOLVIENDO LA INSTANCIA DEL CORONEL VETERANO AGREGADO AL PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, MANUEL ESPINOSA Y TELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 328, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CADETE A JOSE, ANGEL Y FERNANDO DE ROSAS, HIJOS DEL CAPITAN RETIRADO JOSE ROSAS, ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS DEL TABACO, POLVORA Y NAIPES DE ZACATECAS, PERO SIN EL GOCE DE HABER NI ANTIGÜEDAD HASTA QUE TENGAN LA EDAD PREVENIDA POR LA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 329, f. 1. INTENDENCIAS. ORDENANDO QUE SI SE CONSIDERAN ACREEDORES A USO DE UNIFORME EL SRIO Y OFICIALES DE LA OFICINA DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DE VERACRUZ, SE PROPONGA CUAL ES Y SE REMITAN DISEÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 330, f. 1. INTENDENTES. PREVINIENDO QUE SE MANIFIESTE LA RECOMPENSA A QUE SE CONSEDERE ACREEDOR POR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS QUE PRESTO EL INTENDENTE DE EJERCITO Y EFECTIVO DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, FRANCISCO RENDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 331, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE RELEVE DEL MANDO DE SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, A JUAN DE NORIEGA, Y NOMBRANDO PARA EL MISMO PUESTO A JUAN SANCHEZ, QUE OSTENTA IGUAL GRADO EN EL PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 332, f. 2. EMPLEOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE COMISARIO ORDENADOR Y DE GUERRA PARA INDIVIDUOS A QUIENES SE CONCEDIERON DICHAS GRACIAS CON FECHA 4 DE JUNIO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 333, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA PARA OCUPAR VACANTE EN LA DIRECCION DE RENTAS, AL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA, QUE HABIA SOLICITADO RETIRO, CON GOCE DE SUELDO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 334, f. 1. MILICIAS. INCLUYENDO REALES DESPACHOS DE DOS TENENCIAS Y UNA SUBTENENCIA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1811. Vol. 205, exp. 334-1, f. 1. SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO. CONCEDIENDO PERMISO PARA USAR DISTINTIVO DE UN ESCUDO TRAIDO AL PECHO, A LOS INDIVIDUOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 335, f. 2. RELIGIOSOS. INSERTANDO REAL Cedula, EN QUE SE PIDE A LOS PRELADOS Y CABILDOS DE ESTE REINO, UNA CONTRIBUCION ANUAL, PARA EL PAGO DE SUELDO DE LOS MINISTROS DEL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 336, f. 1. INTENDENTES DE PROVINCIA. PREVINIENDO SE ATIENDA EN DESTINO PROPORCIONADO A SU CAPACIDAD, A LUIS MARTINEZ NAVARRETE, INTENDENTE DE PROVINCIAS HONORARIO Y OFICIAL REAL JUBILADO DE LAS CAJAS DE SAN SALVADOR, ASISTIENDOLE ENTRE TANTO CON MEDIO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1811. Vol. 205, exp. 337, f. 1. CONSOLIDACION. DANDO A CONOCER POR COMISIONADOS DEL RAMO DE CONSOLIDACION A MANUEL VELASCO, CONTADOR DE EJERCITO Y JOSE LOPEZ MARTINEZ, PARA QUE SE ENTIENDAN CON ELLOS, LOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN DICHO RAMO EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 1, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE LE PERMITA HACER USO DEL PERMISO CONCEDIDO PARA IR A ESPAÑA A RAMON DE SOTO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSARIA A SU FAMILIA IR A SERVIR A LOS EJERCITOS DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 2, f. 1. CRUZADA. ORDENANDO QUE LOS FONDOS QUE ENVIAN LOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA DE CADA UNO DE LOS OBISPADOS PARA LA COMPRA DE PAPEL SELLADO SE REMITAN AL TRIBUNAL DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 3, f. 1. HOSPITALES MILITARES. ORDENANDO QUE SE PROPONGA A JOSE MARIA ZAVALA, CONTRALOR DEL HOSPITAL MILITAR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, PARA OTRA GRACIA, EN LUGAR DE LOS HOMBRES DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 4, f. 1. HOSPITALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MEDICO DEL HOSPITAL REAL DE SAN CARLOS DE VERACRUZ HECHO EN MANUEL LOPEZ LUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 5, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME ACERCA DE LOS SERVICIOS Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS DE JUAN DE LA CUEVA Y TORRE, ADMINISTRADOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO Y DEL CACAO PARA QUE SE LE CONCEDAN LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE LOS REALES EJERCITOS QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE A RAMON GONZALEZ LIAÑO, TENIENTE DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA, CON USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 7, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO RETIRO CON FUERO Y UNIFORME A GABRIEL DE LEON, TENIENTE DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 8, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDAN LOS RESPECTIVOS REALES DESPACHOS DE RETIRO CON USO DE UNIFORME Y FUERO A DOS CAPITANES, DOS TENIENTES Y UN SUBTENIENTE DE LAS DIVISIONES 2a. Y 3a. DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 9, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LES EXPIDAN LOS REALES DESPACHOS DE RETIROS ABSOLUTOS DEL SERVICIO CONCEDIDOS A AGUSTIN COCHEYRO, CAPITAN DE LAS MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO, JUAN JOSE GARCIA DE LEON, ALFEREZ Y JOSE MIGUEL ESPRIELLA, CAPITAN, AMBOS DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 10, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CADETES A ANTONIO Y MIGUEL BONILLA, HIJOS DE ANTONIO BONILLA QUE FUE AYUDANTE MAYOR DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 11, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIAS ABSOLUTAS PARA SEPARARSE DEL SERVICIO MILITAR A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 12, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA PARA SEPARARSE DEL SERVICIO A MANUEL FERNANDEZ, ALFEREZ DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 13, f. 1. MILICIAS. APROBANDO DEFINITIVAMENTE LA LICENCIA CONCEDIDA INTERINAMENTE A CINCO OFICIALES DE LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 14, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO VARIOS REALES DESPACHOS PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 15, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LE EXPIDA EL CORRESPONDIENTE REAL DESPACHO DE 2o. ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE LA PUNTA DE LAMPAZOS, CONCEDIDO A JOSE MARIA SANCHEZ. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA EL CORRESPONDIENTE REAL DESPACHO DE ALFEREZ DE LAS COMPAÑIAS VOLANTES DE LA COLONIA DE NUEVO SANTANDER, A MANUEL ROSALES, CADETE DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 17, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO ABSOLUTO DEL TENIENTE DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER QUE LO HABIA PEDIDO CON EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE A PESAR DE FALTARLE UN AÑO PARA OBTENERLO, AL SARGENTO 1o. DISTINGUIDO Y RETIRADO ANTONIO LOBATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 19, f. 2.
COMERCIO. TRASLADANDO LO QUE SE COMUNICO AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, RELATIVO AL ARRIBO EN EL PUERTO DE MATAGORDA DE FRANCISCO DE LA ROSA EN UNA GOLETA DE SU PROPIEDAD, A PRETEXTO DE EMIGRACION DE LA PROVINCIA DE LA LUISIANA CON VARIOS EFECTOS DE ILICITO COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 20, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA PARA EL ASCENSO A QUE SE CREA ACREEDOR AL CAPITAN DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, FRANCISCO GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE SOBRE EL PARTICULAR LO ORDENADO EN DIFERENTES DESPACHOS SOBRE LA SOLICITUD ELEVADA POR LOS CAPITANES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LA CORONA Y DE NUEVA ESPAÑA RESPECTIVAMENTE, RAMON DE SOTO Y ANTONIO DEL MISMO APELLIDO PARA QUE LES CONCEDIERAN 8 PESOS FUERTES CON QUE SOCORRER A SU MADRE VIUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO POR AHORA LA SOLICITUD DE FRANCISCO SALCEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA QUE DESEABA OBTENER EL GRADO DE TENIENTE CORONEL O SARGENTO MAYOR DE SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 23, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO DOS EMPLEOS DE COMANDANTE VETERANO DE BATALLON AL MARQUES DE SAN ROMAN Y SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO QUE LOS HABIA SOLICITADO PARA SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN ANTONIO GUITIAN, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE MAZAPIL, PARRAS Y EL SALTILLO, PARA LA PLAZA DE CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1812. Vol. 206, exp. 25, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO HONORES DE SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA DE MONEDA AL APARTADOR DE ORO Y PLATA DE ESTE REINO, PASCUAL IGNACIO DE APEZECHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1812. Vol. 206, exp. 26, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE DOSCIENTOS PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO A ANA MARIA GARCIA COLORADO COMO MADRE DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS DE MADRID DE LARAVIEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 27, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE CONSIDEREN EFECTIVOS EN ESPAÑA LOS CUATRO MIL REALES DE PENSION QUE OBTUVIERON MARIA DE LA CONCEPCION Y MARIA LUISA DE ARIZA, POR MUERTE DE SU PADRE EL MARISCAL DE CAMPO LUIS MARTINEZ DE ARIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 28, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE LAS CUENTAS DE LOS GASTOS DEL APOSTADERO DE LA ARMADA EN LA HABANA SE RINDAN AL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 29, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO EN VERACRUZ, MIGUEL DE PAGAZAURTUNDUA, BUSQUE CON QUIEN PERMUTAR EN VIRTUD DE QUE LE PERJUDICA EL CLIMA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 30, f. 2. HONORES. TRATANDO LO RELATIVO A QUE LA CIUDAD DE GENORA EN ESPAÑA TIENE EL PROYECTO DE INMORTALIZAR LA MEMORIA DE SU ILUSTRE GOBERNADOR MARIANO ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA .ENERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 31, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO DIFERENTES ORDENES RELACIONADAS CON LA EXPEDICION DE RETIROS CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME A INDIVIDUOS DE LAS COMPAÑIAS DE MILICIAS DE LA 4a. BRIGADA, ASI COMO LICENCIAS EXPEDIDAS A OTROS TRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 32, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL ORDEN Y DESPACHOS PARA MANUEL RUL Y OBREGON Y MANUEL MUÑOZ, CAPITANES DE LA COMPAÑIA SUELTA DE MILICIANOS DE DRAGONES DEL RINCON DE LEON Y DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, QUE PERMUTARON SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 33, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO EN QUE SE CONCEDE AGREGACION AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A MARIANO DEL RIVERO, CAPITAN DE LA MISMA ARMA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 34, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL A FELIX DE OYA, TENIENTE DE CAZADORES VETERANO DEL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 35, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION A JOSEFA DAVIS DE SEIS MIL REALES DE VELLON, COMO HIJA LEGITIMA DE LUIS DAVIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 36, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO HONORES DE MINISTRO DE REAL HACIENDA A FELIX TEIXA Y SENANDE, ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 37, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE INVALIDOS Y DISPEROS DE VARIOS DE LOS CUERPOS VETERANOS Y PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO AL SOLDADO DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL NUEVO SANTANDER JOAQUIN RENDON, POR HABERSE INUTILIZADO EN EL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE SIGA PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA 1o. DE GUADIX, EN LUGAR DE IR A NUEVA ESPAÑA, A DONDE ESTABA DESTINADO, EL SUBTENIENTE NICOLAS ANTONIO TEBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 40, f. 2.
MILICIAS. DANDO LAS GRACIAS POR EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER Y BUEN ESTADO QUE GUARDA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA A SUS JEFES Y OFICIALES EN GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1812. Vol. 206, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE CONCEDAN 25 HOMBRES DE TROPA CON UN OFICIAL A JUAN JOSE MARIO DEL PONT QUE CONDUJERA 3,000 FUSILES A VERACRUZ EN LA INTELIGENCIA QUE DESPUES QUE DESEMBARQUEN EN ESE PUERTO SE INCORPOREN AL BATALLON AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1812. Vol. 206, exp. 42, f. 1.
LIBRANZAS. DISPONIENDO QUE SE PAGUE LIBRANZA DE 5,428 REALES QUE SE HA EXPEDIDO A FAVOR DE JOSE MARIA RETORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1812. Vol. 206, exp. 43, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO QUE FELIX BOURMAN SIRVA LA PLAZA DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO EL CORRESPONDIENTE REAL DESPACHO DE RETIRO CONCEDIDO A JOSE RAMON FERNANDEZ, TENIENTE DE LAS MILICIAS DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON LAS VENTAJAS QUE OFRECIO PARA EL SERVICIO CON USO DE UNIFORME Y FUERO AL TENIENTE DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS JUAN ANTONIO SOLDEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL PROYECTO QUE HABIA FORMADO EL COMANDANTE DEL CUERPO DE LANCEROS PROVINCIAL DE VERACRUZ PARA DARLE NUEVA FORMA AL MENCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CAPITAN Y SUS VACANTES INFERIORES EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE INDIVIDUOS HECHOS PARA LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE REINO PARA LOS CUALES REMITE LOS RESPECTIVOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 49, f. 1.
UNIVERSIDADES. ESTABLECIENDO UNA UNIVERSIDAD EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE LEON DE NICARAGUA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE LAS DEMAS DE AMERICA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1812. Vol. 206, exp. 50, f. 2.
MASONERIA. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE LO
DISPUUESTO ACERCA DEL DELITO DE FRANCMASONERIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 19 DE 1812. Vol. 206, exp. 51, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MARIANO ANGULO PARA LA PLAZA DE PRIMER
ALCALDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 52, f. 2.
POLVORA. ORDENANDO QUE SUPRIMA LA DIRECCION GENERAL DE POLVORA Y NAIPES Y OTRAS
DISPOSICIONES GENERALES SOBRE TABACO, ADUANAS, ETC.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 53, f. 1. PAPEL.
PREVINIENDO QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE FRANCISCO ADRIAN CASANOVA SOBRE LA
VENTA DEL PAPEL QUE HIZO EN VERACRUZ, QUE TRAJÓ EN SU GOLETA LA "BELLA CUMANERA".
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 54, f. 1.
MONTEPIOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA SOLICITUD ELEVADA POR MARIA DE LA LUZ
DULON, VIUDA DE MANUEL JOAQUIN SABIÑON, OFICIAL MAYOR QUE FUE DE LA ADUANA DE
GUANAJUATO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 55, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE SE CONSERVE EL SUELDO AL DIRECTOR DE LA RENTA DE POLVORA,
NAIPES Y TABACO DE ESTE REINO FRANCISCO BERNAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL TENIENTE DE LA 2a. COMPAÑIA LIGERA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA,
UNA OFICIALIA REAL O UNA ADMINISTRACION DE LAS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, ANTONIO
FUENTES IR A ESPAÑA A SERVIR EN EL EJERCITO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 58, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO LA SUBDELEGACION DE TEPOSCOLULA EN LA INTENDENCIA DE
OAXACA A DON ANTONIO DIAZ DEL MORAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 59, f. 1.
ARMAMENTOS. ORDENANDO QUE LOS MIL FUSILES QUE TRAJÓ A BORDO EN NAVIO "MIÑO", SE
PONGAN A DISPOSICION DE JUAN JOSE MARCO DEL PONT, O SU VALOR, PUES SON A CUENTA TRES
O CUATRO MIL DE LA CONCESION QUE DIO SU MAJESTAD PARA REMITIRLOS A LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 60, f. 1.
ARMAMENTOS. ORDENANDO QUE LOS MIL FUSILES QUE TRAJÓ A BORDO EL NAVIO "MIÑO", SE
PONGAN A DISPOSICION DE JUAN JOSE MARCO DEL PONT, O SU VALOR, PUES SON A CUENTA TRES
O CUATRO MIL DE LA CONCESION QUE DIO S. M. PARA REMITIRLOS A LA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EMPLEO DE TENIENTES EFECTIVOS A LOS GUARDIAS DE CORPS
CRISTOBAL LOPEZ, RAMON VELASCO Y ANTONIO FELIPE Y LOZADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO DIVERSOS CAMBIOS EN LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE ESTE
REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. RECOMENDANDO NUEVAMENTE LA URGENTE NECESIDAD DE CONTINUAR REMITIENDO AUXILIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA Y CUYO CAPITAN GENERAL LOS SOLICITA CON PREMURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO HONORES DE CONSULTOR DE EJERCITO A VICENTE FERRER Y NEGANDO LOS DE CIRUJANO DE CAMARA A JOSE SANZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 65, f. 1.
ARMADA. CONCEDIENDO AL TENIENTE DEL NAVIO DE LA REAL ARAMADA, JOSE CALAFAT, EL EMPLEO DE SANGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LAS TRES VILLAS EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE CAPELLANES DEL 2o. Y 3er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO VARIOS REALES DESPACHOS DE RETIRO CON FUERO Y USO DE UNIFORME CONCEDIDO A VARIOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES A LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA QUE SE HAGA DE ELLOS EL USO QUE SE CREA MAS CONVENIENTE DE VACANTES DE LOS BATALLONES PROVINCIALES DE TULANCINGO, LIGERO DE MEXICO Y DE TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS EMPLEOS CONFERIDOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO DIFERENTES NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA ASI COMO COMUNICA HABER CONFERIDO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y FUERO MILITAR A PEDRO ERROZ CAPITAN DEL EXPRESADO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A JOSE VERDU CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y SUELDO DE CAPITAN ASI COMO PASO A BERNARDO MELGAR A SUSTITUIR AL PRIMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE RETIRO CONCEDIDOS EN CLASE DE TENIENTE CORONEL Y CAPITAN A MARIANO CUEVAS Y GERARDO HERNANDEZ DE LEIVA RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE RETIRO PARA EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, JOSE GALINDO, DE TENENCIA VETERANA EN EL DE DRAGONES DE QUERETARO RAMON GARCIA Y DE AYUDANTIA DE DRAGONES DE ESPAÑA A EULOGIO DE VILLAUERRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA TENENCIA VETERANA QUE HABIA SOLICITADO MANUEL JOSE DE BETANCOURT, CAPITAN DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA QUE LA DESEABA EN EL PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN CLASE DE CAPITAN PERO CON EL SUELDO QUE LE
CORRESPONDE POR REGLAMENTO COMO AYUDANTE VETERANO PROVINCIAL DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE LAS TRES VILLAS A FRANCISCO CALATAYUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA CUBRIR LAS VACANTES HABIDAS EN EL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA Y DE OTROS DE LA CORONA Y NUEVA ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO RETIRO AL CAPITAN TORIBIO CORTINA DIAZ QUE LO HABIA SOLICITADO CON
GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA CUBRIR LAS
VACANTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DESTINADOS A LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA
CUBRIR LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE DE CAPITAN Y CON SU SUELDO AL COMANDANTE DE
LA 5a. BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, EUSEBIO SOLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITARON JUAN NEPOMUCENO OVIEDO Y JOAQUIN RUIZ DE
BUSTAMENTE, EL PRIMERO CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN CARLOS
Y EL 2o DEL DE SAN LUIS, PERO LES CONCEDE AGREGACION A SUS CUERPOS EN EL GRADO DE
TENIENTES CORONELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE TENIENTE VETERANO DE CAZADORES DEL REGIMIENTO
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA, ANDRES MENDIVIL Y ESTEBAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS NOMBRADOS PARA OCUPAR
VACANTES EN LOS DIVERSOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LOS EMPLEOS DE COMANDANTE Y SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ PARA JOSE DE COS Y ANTONIO FAJARDO RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DOS CIRUJANOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE PUEBLA PARA JOSE SUAREZ Y FRANCISCO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. ACCEDIENDO A LAS PERMUTAS QUE SOLICITARON DE SUS EMPLEOS ALGUNOS
OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA CUBRIR LAS VACANTES HABIDAS EN EL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS NOMBRADOS EN EL
REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL Y EN EL ESCUADRON DE
CABALLERIA DE LA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO TRES REALES DESPACHOS DE TENIENTE Y TRES DE ALFEREZ QUE SE
HALLABAN VACANTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA OCUPAR VACANTES EN LOS CUERPOS
PROVINCIALES DE INFANTERIA DE GUADALAJARA, PUEBLA, OAXACA, MEXICO, Y MEXTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO VARIOS REALES DESPACHOS PARA CUBRIR LAS VACANTES QUE HABIA EN
LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE VALLADOLID, PUEBLA, TLAXCALA Y MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO TODO LO HECHO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA SOBRE LA CREACION
DE UNA COMPAÑIA DE MILICIAS EN LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 93, f. 1.
COMISARIOS DE GUERRA. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE LUIS ITURRIBARRIA, CONTADOR DE LA
RENTA DEL TABACO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION EN SU CLASE AL CAPITAN BALDOMERO ARNEDE Y LIZANA
DEL BATALLON PROVINCIAL DE TASCO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 95, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE NO CIRCULE NINGUN BREVE QUE NO TENGA EL PASE DEL CONSEJO
DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 96, f. 2.
ESTANCOS. SUPRIMIENDO POR REAL DECRETO DE 17 DE ENERO DE 1812 LA EXTINCION DE LOS
ESTANCOS MENORES DE CORDOBANES, ALUMBRE, PLOMO Y ESTAÑO EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 97, f. 3.
CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS. COMUNICANDO LA CREACION DE UN NUEVO CONSEJO
DE REGENCIA ASI COMO EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 98, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS. COMUNICANDO LA CREACION DE UN NUEVO CONSEJO
DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS ASI COMO EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE DICHO
CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CIRUJANO DEL BATALLON 2o. DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA PARA JOSE LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 100, f. 2.
CONSEJO DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS. COMUNICANDO LA CREACION DE UN NUEVO CONSEJO
DE REGENCIA DE ESPAÑA E INDIAS ASI COMO EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 101, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MAGNIFICOS SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS EN LA REAL ARMADA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO INTERINO QUE SE HABIA CONCEDIDO A JOSE VILLASANTE, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AFRICA EN CLASE DE DISPERSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LICENCIAS ABSOLUTAS A VARIOS INDIVIDUOS PROPUESTOS EN OFICIOS 7, 300 Y 330.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 104, f. 2.
MILICIAS. INCLUYENDO REAL DESPACHO DE COMANDANTE AGREGADO AL ESCUADRON URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, FRANCISCO VILLATORRE Y DE TENIENTE CORONEL PARA EL CAPITAN IGNACIO ORELLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL CAPITAN MANUEL SOLORIZANO, AYUDANTE VETERANO DEL CUERPO PROVINCIAL DE FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER, EL RETIRO QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE DEN LAS GRACIAS A LA TROPA, OFICIALES Y JEFES DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO POR SU BUEN COMPORTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE DEN LAS GRACIAS A LA TROPA, OFICIALES Y JEFES DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO POR SU BUEN COMPORTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 108, f. 1.
ARMADA. INCLUYENDO EL REAL DESPACHO DE TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA, EL TENIENTE DE LA REAL ARMADA PEDRO CELESTINO NEGRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO AL TENIENTE CORONEL AYUDANTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ, JUAN PACHECO, EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL PASE EN SU CLASE A JOSE MARIA NORIEGA Y ESCANDON, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CELAYA, AL PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 111, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. CONCEDIENDO PENSION SOBRE EL MONTEPIO MILITAR DE NUEVA ESPAÑA DE \$500. 00 ANUALES A VICTORIA DE SAN MAXENT VIUDA DE JUAN ANTONIO RIAÑO, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION A SU CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL AL CAPITAN DE DOTACION MANUEL PARADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIAS ABSOLUTAS A LOS INDIVIDUOS EXPRESADOS EN RELACIONES QUE SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA DEL SERVICIO MILITAR A VICENTE GARCIA DE HUESCA, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 115, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO REAL DECRETO EN QUE SE PROHIBE, ENTRE OTRAS COSAS, EL QUE SIRVAN EMPLEOS PERSONAS QUE SUSTITUYAN AL TITULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 116, f. 2.
CONSEJO DE ESTADO. INSERTANDO EL REAL DECRETO CREANDO UN CONSEJO DE ESTADO COMPUESTO POR 20 PERSONAS DE LOS CUALES 2 SERAN RELIGIOSOS Y SEIS NATURALES DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 117, f. 1.
COMISOS. COMUNICANDO QUE HABIENDOSE PROCEDIDO CON VARIEDAD EN EL REPARTIMIENTO DE COMISOS, DISTRIBUYENDO UNOS CONFORME A LA PAUTA QUE GOBIERNA Y OTROS NO, PIDE QUE ESTOS SE REPONGAN, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONEN A MARIA JESUS DEL MARMOL LAS PAGAS QUE TENIA DEVENGADAS SU HIJO JUAN MIANGO LARRA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE IRLANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1812. Vol. 206, exp. 119, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE LOS JEFES DE RENTAS Y OFICINAS CUIDEN DE LA ASISTENCIA Y DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS INFERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1812. Vol. 206, exp. 120, f. 2.
DECRETOS. INSERTANDO DECRETO DE LAS CORTES DE 24 DEL PRESENTE EN QUE SE SUSTITUYE LA PENA DE LA HORCA POR LA DE GARROTE A LOS REOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1812. Vol. 206, exp. 121, f. 2.
PROCESOS. INSERTANDO EL DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE PREVIENE QUE LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES Y CORREGIDORES REMITAN CON LA MAYOR FRECUENCIA POSIBLE RELACIONES O INFORMES EXACTOS DE LOS PROCESOS Y SENTENCIAS PRONUNCIADAS A LOS DELINCUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1812. Vol. 206, exp. 122, f. 2.
MILICIAS. DETERMINANDO QUE SE HARAN SUSCRIPCIONES PARA LAS PERSONAS QUE QUIERAN CONTRIBUIR CON ALGUNOS DONATIVOS DESTINADOS A LA MANUTENCION DE LOS EJERCITOS DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 123, f. 2.
AZOGUE. COMUNICANDO QUE EL DECRETO DE 26 DE ENERO DEL AÑO DE 1811 EXTINGUIO EL ESTANCO DE AZOGUES CONSIDERANDOLO ARTICULO COMERCIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 124, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICES DE 2 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 125, f. 1.
DECRETOS. INSERTANDO DECRETO DE ESTA FECHA EN QUE SE SUBSTITUYE LA PENA DE LA HORCA POR LA DE GARROTE A LOS REOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 126, f. 1.
DECRETOS. REMITIENDO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, EL DECRETO DE 24 DE ENERO DE ESTE AÑO EN QUE SE SUSTITUYE LA PENA DE LA HORCA POR LA DEL GARROTE A TODOS LOS REOS CONDENADOS A MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 127, f. 1.
LIBERTAD DE IMPRENTA. PREVINIENDO QUE SI NO SE HA PUESTO EN EJECUCION LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN ESTE REINO SE EFECTUE CUANTO ANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 128, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. INSERTANDO REAL DECRETO EN QUE SE CAMBIA DE PUESTO A LOS SEÑORES EUSEBIO BARDAXI Y AZARA, PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO, JOSE HEREDIA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA SUSPENSION DEL SUELDO DEL TENIENTE JOSE CAMACHO, COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ, SEGUN LO INFORMA MARIA DE LA PAZ Y CAMACHO, MADRE DEL CITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 130, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRIENDO LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE ZACATECAS A ANTONIO CASTRILLON Y QUINTANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 131, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. INSERTANDO REAL DECRETO EN QUE SE COMUNICA EL CAMBIO DE VARIOS SECRETARIOS DE ESTADO A DIFERENTES PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 132, f. 2.
MINERIA. APROBANDO LO RESUELTO EN JUNTA SUPERIOR EN EL GRAVE EXPEDIENTE RELATIVO A LA NUEVA INFORMACION DE BANCOS DE RESCATE EN LOS REALES DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 133, f. 1.
MINERIA. ORDENANDO QUE SE REMITA AL REINO DE GUATEMALA UN FACULTATIVO DE MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 134, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE POR ESTAS CARTAS SE PAGUE LA PENSION QUE CORRESPONDE A MARIA GERTRUDIS UGALDE LUEGO QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACION DE FE DE VIDA EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 135, f. 2.
HONORES PARA EL VIZCONDE DE WELLINGTHON. CONCEDIENDO EL HONOR DE GRANDEZA DE ESPAÑA PARA EL VIZCONDE DE WELLINGTHON POR LOS RELEVANTES SERVICIOS PRESTADOS A ESPAÑA PARA EL Y SUS DESCENDIENTES LIBRES DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA Y LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 136, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO A JOSE PIZARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 137, f. 1.
ARMADA. RESOLVIENDO LA REGENCIA QUE SI NO SE HUBIERE CARGADO LA FRAGATA "ATOCHA", SALGA INMEDIATAMENTE A MANTENER UN CRUCERO SOBRE LAS ANTILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 138, f. 2.
HONORES PARA EL VIZCONDE DE WELLINGTHON. CONCEDIENDO EL HONOR DE GRANDEZA DE ESPAÑA, PARA EL VIZCONDE DE WELLINGTHON, POR LOS RELEVANTES SERVICIOS PRESTADOS A ESPAÑA PARA EL Y SUS DESCENDIENTES, LIBRES DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA Y LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 139, f. 1. VIRREYES. ORDENANDO QUE EL TENIENTE GENERAL JOSE DE ITURRIGARAY QUE FUE VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN SUS SUELDOS Y QUE EL ALCANCE QUE RESULTE SE LE PAGUE CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 140, f. 1. PENSIONES. COMUNICANDO QUE LA PENSION QUE SE ORDENO DAR A MARIA LUISA DE ARIZA EN ESPAÑA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO SE ENTIENDA LIBRE DE DERECHOS Y FLETES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 141, f. 2. DECRETOS. DECLARANDO SEGUN DECRETO DE LAS CORTES QUE SE HABILITA A TODOS LOS HABITANTES ESPAÑOLES QUE POR CUALQUIER LINEA TENGAN SANGRE AFRICANA EN SUS VENAS PARA QUE PUEDAN INGRESAR EN LAS UNIVERSIDADES, TOMAR EL HABITO DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS Y RECIBIR LAS ORDENES SAGRADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1812. Vol. 206, exp. 142, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS OFICIOS SEÑALADOS CON NUMEROS DESDE EL 333 AL 423.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1812. Vol. 206, exp. 143, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE AL TENIENTE DE NAVIO JUAN USTARIZ LE CONTINUE LA GRACIA QUE SE LE CONCEDIO DEL MANDO DE LA NAO DE FILIPINAS SIN PERJUICIOS DE LOS DOS VIALES QUE DEBE HACER DESDE LA PLAZA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 206, exp. 144, f. NAIPES. LA REAL ORDEN RELATIVA A ESTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN SU FECHA DE 12 DE OCTUBRE DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1812. Vol. 206, exp. 145, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA DE UN AÑO DESDE EL DIA DE SU USO A PEDRO ANZUMENDI, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1812. Vol. 206, exp. 146, f. 2. NAIPES. COMUNICANDO QUE LA FABRICACION Y VENTA DE ELLOS EN LA NUEVA ESPAÑA SEA LIBRE EN TODO EL REINO SEÑALANDO LA CUOTA QUE DEBEN PAGAR POR CADA BARAJA EN LAS ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1812. Vol. 206, exp. 147, f. 2. SEDICION. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR LA PROPAGANDA SUBVERSIVA QUE SE HA TRATADO DE ESPARCIR EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1812. Vol. 206, exp. 148, f. 1. PAPAEL SELLADO. APROBANDO LA DECLARACION HECHA EN ESTE GOBIERTNO DE QUE TODO ESCRITO HECHO EN PAPEL SELLADO DE JOSE NAPOLEON NO HAGA FE EN JUICIO NI FUERA DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 149, f. 1. MONTEPIO MILITAR. COMUNICANDO QUE HA CONCEDIDO A MARIA VICENTA NAVARRETE VIUDA DEL MARISCAL DE CAMPO MATEO PEREZ Y A SU HIJA MARIA ANTONIA PEREZ VIUDA DEL CORONEL LUIS GIL, QUE SE LES PAGUEN POR ESTAS CAJAS LAS PENSIONES QUE GOZAN SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 150, f. 2. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS JEFES MILITARES Y DE REAL ARMADA ESTAN AUTORIZADOS PARA SUPLIR A LOS SUBDITOS EN EL CONSENTIMIENTO PATERNO PARA CUANDO SECASEN, EN EL CASO DE QUE EL PADRE Y DEMAS PERSONAS A QUIENES DEBAN PEDIRLO SE HALLE EN PAISES O LUGARES OCUPADOS POR ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 151, f. 1.
MONTEPIOS. ORDENANDO QUE LAS CAJAS DE GUADALAJARA PAGUEN LA PENSION QUE GOZA
GERTRUDIS TRIGO, VIUDA DE ESTANISLAO ANDINO QUE FUE REGENTE DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 152, f. 2.
CONCEDIENDO A LA CIUDAD DE LA GUAYANA LA GRACIA DE QUE AL ESCUDO DE SUS ARMAS PUEDA
AGREGAR COMO TROFEOS DE GUERRA LOS CAÑONES, BALAS, FUSILES, BANDERAS, ETC. POR LAS
OCURRENCIAS DE CARACAS Y DEMAS DISIDENTES DE VENEZUELA. VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 153, f. 1.
TABACOS. CONCEDIENDO A FRANCISCO DE POSADA LA CONTADURIA DE LA FACTORIA DE TABACOS
DE VERACRUZ POR PROMOCION DE LUIS DE ITURRIBARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 154, f. 2.
CONSEJEROS DE ESTADO. INSERTANDO REAL DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE EXPRESAN LOS
SUJETOS NOMBRADOS, SUS RESPECTIVOS SUELDOS, TRATAMIENTOS, ETC. , COMO CONSEJEROS DE
ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 155, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GREGORIO BALLESTEROS PARA EL PUESTO DE
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE QUERETARO, VACANTE POR FALLECIMIENTO DE PEDRO RUSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 156, f. 1.
CONFISCACIONES. ORDENANDO QUE NO SE ENAGENEN LAS FINCAS QUE COMPRENDEN LAS
PROPIEDADES DEL DUQUE DE MONTELEON EN EL MARQUESADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A MIGUEL EMPARAN, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
MEXICO, SE LE ABONE LA ANTIGÜEDAD DE BRIGADIER DE 22 DE DICIEMBRE DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE ANTONIO CULEBRAS, AYUDANTE VETERANO DEL ESCUADRON DE
DRAGONES DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE SAN MIGUEL, EN GUATEMALA, PASE A SERVIR EN EL
EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 159, f. 1.
ARMADA. DECLARANDO NO TENER DERECHO AL INMEDIATO ASCENSO QUE SOLICITO EL TENIENTE
DE NAVIO, JOSE MANUEL TOBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 160, f. 2.
TABACO. APROBANDO DIVERSOS EMPLEOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO CON
EXPRECION DE LAS PERSONAS Y DESTINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 161, f. 1.
POLVORA. ORDENANDO QUE A LORENZO HENANDEZ DE ALBA, CONTADOR QUE FUE DE LA RENTA DE
POLVORA Y NAIPES, SE LE SIGA ABONANDO EL SUELDO MIENTRAS SE LE COLOCA EN OTRO PUESTO,
EN VISTA DE HABER SIDO AGREGADA LA MENCIONADA DIRECCION A LA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO DE 1812. Vol. 206, exp. 162, f. 1.
CONCEDIENDO A LA CIUDAD DE LA GUAYANA LA GRACIA DE QUE AL ESCUDO DE ARMAS QUE POSEE
PUEDA AGREGAR COMO TROFEOS DE GUERRA LOS CAÑONES, BALAS, FUSILES, BANDERAS ETC. ,
POR LAS OCURRENCIAS DE CARACAS Y DEMAS DISIDENTES DE VENEZUELA. VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 163, f. 1.
CONCEDIENDO A LA CIUDAD DE LA GUAYANA, LA GRACIA DE QUE AL ESCUDO DE ARMAS QUE POSEE, PUEDA AGREGAR COMO TROFEOS DE GUERRA LOS CAÑONES, BALAS, FUSILES, BANDERAS, ETC. POR LAS POR LAS OCURRENCIAS DE CARACAS Y DEMAS DISIDENTES DE VENEZUELA.
VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE PASE NUEVAMENTE A SU DESTINO EN LA NUEVA ESPAÑA EL CORONEL LUIS DE OYARZABAL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 165, f. 1.
COMERCIO. RESOLVIENDO QUE LOS GENEROS FINOS DE ALGODON INGLES QUE EN LA ACTUALIDAD SE HALLAN EXISTENTES EN LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, PUEDAN EMBARCARSE CON DESTINO A AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 166, f. 1.
COMERCIO. PREVINIENDO QUE LOS GENEROS QUE TRANSPORTO A VERACRUZ ANTONIO SANTIAGO ZORRILLA Y SOCIOS, SE LES EXIGIERON YA LOS DERECHOS QUE FUERON CUBIERTOS EN ESPAÑA Y LOS QUE SE LE COBRARON EN EL MENCIONADO PUERTO SE LE DEVUELVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1812. Vol. 206, exp. 167, f. 1.
ORDENANDO QUE SE CUIDE DE REMITIR A LA ISLA DE SANTO DOMINGO LOS SOCORROS QUE ESTAN PREVENIDOS EN VARIAS REALES ORDENES. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 168, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE RENTAS UNIDAS DE JALAPA DE LUIS JOSE GARZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 169, f. 1.
IMPUESTOS. EL CABILDO DE GUAYAQUIL HA REPRESENTADO A LA REGENCIA DEL REINO LOS PERJUICIOS SUFRIDOS EN AQUELLA PROVINCIA POR LOS IMPUESTOS DESPROPORCIONADOS CON QUE HA SIDO GRAVADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA DE CASAMIENTO CONCEDIDA AL TENIENTE VETERANO DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ, JOSE MARIA BOSIO PARA CONTRAERLO CON JUANA DE DIOS CABEZA DE VACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL SUBTENIENTE DE EJERCITO CARLOS AMAYA, CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ, PARA CASARSE CON MARIA DEL CARMEN VELLO Y JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 172, f. 2.
CAUDALES. PREVINIENDO QUE POR UN AÑO SE SUSPENDA EL ENVIO DE \$50,000. 00 AL MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 173, f. 1.
ARMADA. REMITIENDO REAL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE NAVIO CON LA ANTIGÜEDAD DE PROMOCION DE 24 DE MAYO DE 1811 AL DE FRAGATA FELICIANO MALLEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 174, f. 2.
CONSOLIDACION. ORDENANDO QUE SE SATISFAGA A SANTIAGO TONAMA QUE FUE SECRETARIO CONTADOR DE CONSOLIDADION DE ESTA CAPITAL, LA MITAD DEL SUELDO QUE DISFRUTABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 175, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE A JOSE PABLO CALVO, OFICIAL DE LA CONTADURIA DEL CONSULADO DE VERACRUZ, SE LE ATIENDA Y COLOQUE EN EMPLEO DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1812. Vol. 206, exp. 176, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. NEGANDO A FRANCISCO SANCHEZ, CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 1a, CLASE, LA SOLICITUD DE PASAR A ESPAÑA DEJANDO UN HABILITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 177, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE A LUIS DEL VALLE SE COLOQUE EN LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO CON EL EMPLEO DE OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 178, f. 1.
HONORES. NEGANDO A JOSE GOVANTES, MINISTRO PAGADOR DE PEROTE, LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. ACCEDIENDO A LA SOLICITUD DEL CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, PEDRO ANTONIO DE ACEVEDO Y CALDERON, PARA HACER USO DE LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO EN 1808 PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE AL BRIGADIER PEDRO LAGUNA, SUBINSPECTOR DE CARACAS, NO SE LE CONSIDERE MAS SUELDO QUE EL DE CUARTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 181, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. CONCEDIENDO A ANTONIO RODRIGUEZ FLORES EL TITULO DE CIRUJANO DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 182, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO CUATRO AÑOS DE LICENCIA A ANTONIO MORAN, OFICIAL 3o. DE LA SECRETARIA DE CAMARA DE ESTE VIRREINATO, PARA QUE VAYA CON SU FAMILIA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 183, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO A FRANCISCO GRANADOS DE CABRERA EL PUESTO DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS PRINCIPALES DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 184, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN FRANCISCO LONGUA Y CABALLERO PARA EL EMPLEO DE TESORERO DE LAS CAJAS DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 185, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE SE REMITIERON CON NUMEROS 85 AL 91.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 186, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES CON INDICE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1811 CON NUMEROS DEL 92 AL 109.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 186-1, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES CON INDICE DE 26 DE OCTUBRE DE 1811, NUMEROS DEL 110 AL 120.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 187, f. 2.
INSURGENTES. COMUNICANDO LA NOTICIA QUE DIO LUIS DE ONIS, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE SU MAJESTAD EN FILADELFIA, RELATIVO A QUE VARIOS AMERICANOS HAN PROTEGIDO A LOS INSURGENTES MEXICANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 188, f. 1.
ORDENANDO QUE SE REMITAN A LA ISLA DE PUERTO RICO CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SOCORROS. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1812. Vol. 206, exp. 189, f. 1.
LIBRANZAS. PREVINIENDO QUE SE PAGUEN AL INGLES ROBERTO MICHEL, COMISIONADO POR RICARDO MEADE, LA CANTIDAD DE \$300,000. 00 EN PAGO DE EFECTOS QUE SE CONTRATARON CON EL POR LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1812. Vol. 206, exp. 190, f. 1.
CORREOS. CONCEDIENDO A LOS SUBINSPECTORES Y COMANDANTES DE ARTILLERIA DE LAS PLAZAS DE ESOS DOMINIOS, LA FRANQUICIA DE CORREOS QUE OBTIENEN EN ELLOS LOS VIRREYES Y GOBERNADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1812. Vol. 206, exp. 191, f. 2.
TESTIMONIOS. RESOLVIENDO QUE TENGA CUMPLIMIENTO LA PROVIDENCIA QUE DICTO EL 28 DE ENERO DE 1811 PARA QUE SE REMITAN POR LOS JUECES Y TRIBUNALES LOS TESTIMONIOS EN LAS CAUSAS QUE SE HALLAREN PENDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1812. Vol. 206, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. SE HA SERVIDO DESTINAR AL EJERCITO DE ESTE REINO AL CORONEL GRADUADO LUIS VASALLO, COMANDANTE DE ESCUADRON AGREGADO AL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE HUSARES PROVINCIALES DE GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1812. Vol. 206, exp. 193, f. 2.
REALES ORDENES. PREVINIENDO QUE SE OBSERVE RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN DE 21 DE MAYO DE 1789 SOBRE QUE TODAS LAS INSTANCIAS Y REPRESENTACIONES QUE SE DIRIJAN A SU MAJESTAD, SEA POR CONDUCTO DE LOS JEFES SUPERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 194, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA QUE SE EMBARQUE Y PASE A ESTE REINO EL BRIGADIER ANDRES BOGGIERO CON EL SUELDO QUE GOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 195, f. 1.
ORDENANDO QUE POR VIA DE AUXILIO SE REMITAN SOCORROS AL VIRREY DE SANTA FE PARA QUE PUEDA ANTENDER ALGUNOS ASUNTOS DE AQUELLAS PROVINCIAS, ASI COMO SU CONSERVACION. SANTA FE. PANAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 196, f. 1.
TABACO. CONTESTANDO A LA CARTA CON QUE SE ACOMPAÑO TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE JOSE RIVERA SOBRE YA NO PODER SEGUIR SIRVIENDO SU EMPLEO DE GUARDA DE LA FACTORIA DE LA RENTA DEL TABACO DE LA VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1812. Vol. 206.f EXPEDIENTE. 197, f. 1.
1. PREVINIENDO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR UNA INVASION POR LA PARTE DE TEXAS DE ANGLO-AMERICANOS. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1812. Vol. 206, exp. 198, f. 1. REOS.
ORDENANDO QUE MANUEL MONTESINOS RICO, SENTENCIADO A 9 AÑOS DE PRISION EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, SE LE PONGA EN LIBERTAD ORDENANDOLE IR A ESPAÑA, PAGANDOLE LA REAL HACIENDA SU TRANSPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 199, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO INDICE DE REALES DESPACHOS DE DIVERSAS FECHAS Y
EXTRACTO DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 200, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CON INDICE ADJUNTO DEL CUAL PIDE QUE
SE ACUSE RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1812. Vol. 206.f EXPEDIENTE. 201, f.
1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL ZORRILLA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE
CAZADORES DE SEVILLA, AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE CON MOTIVO DE LA PUBLICACION DE LA CONSTITUCION DE LA
MONARQUIA ESPAÑOLA EN AQUELLA PLAZA DE CADIZ, SE ORDENO QUE SE DIERA A LA TROPA DE
MAR Y TIERRA UNA GRATIFICACION DE 4 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LAS VIUDAS Y FAMILIARES DE LOS QUE MUEREN EN ACCION DE
GUERRA EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR ESTAN COMPRENDIDOS EN EL DECRETO DE 28
OCTUBRE DEL AÑO DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO COPIA DEL OFICIO DEL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO,
RELATIVO A LA FALTA DE SITUADOS PARA LAS OBRAS DE FORTIFICACION Y SUBSISTENCIA DE LAS
GUARNICIONES. ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA SENTENCIA DICTADA POR EL CONSEJO DE GUERRA FORMADA POR
GENERALES, ASI COMO LAS DETERMINACIONES TOMADAS CONTRA EL SARGENTO MAYOR MARTIN
ANGEL DE MICHAUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 206, f. 1.
COMISARIOS DE GUERRA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DEL COMISARIO DE GUERRA HONORARIO,
JOSE MARIA PEREZ DE AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1812. Vol. 206, exp. 207, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO DEL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS
HECHO EN JOSE TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 208, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE SIN PERDIDA DE TIEMPO SALGA LA FRAGATA DE GUERRA "ANTOCHA",
AL CRUCERO PREVENIDO SOBRE LAS ANTILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE CON MOTIVO DE LA PUBLICACION DE LA CONSTITUCION DE LA
MONARQUIA ESPAÑOLA EN AQUELLA PLAZA DE CADIZ, SE ORDENO QUE SE DIERA A LA TROPA DE
MAR Y TIERRA UNA GRATIFICACION DE 4 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1812. Vol. 206, exp. 210, f. 2.
GANADERIA. REMITIENDO DECRETO DE LAS CORTES GENERALES DE 18 DE MARZO EN QUE SE
DEROGAN EN TODAS SUS PARTES LAS LEYES Y ORDENANZAS SOBRE CRIAS DE CABALLOS, ETC

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 211, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS HECHO EN JUAN CRISOSTOMO GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 212, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO QUE NO SE ACCEDA A LA PRETENSION DE HONORES DE COMISARIO CONTADOR QUE PIDIO JOSE MARIA MONTER, CONTADOR DE LAS CAJAS GENERALES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 213, f. 2.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 214, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TEPIC PARA POLICARPO LANDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 215, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JUAN CARRILLO PARA LA PLAZA DE OFICIAL 7o. DE LA MESA DE GUIAS Y COTEJO DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 216, f. 2.
SITUADOS. PREVINIENDO QUE DE LOS SITUADOS DE LA ISLA DE CUBA SE DESCUENTEN \$50,000. 00, QUE TOMO EL INTENDENTE DE AQUELLA ISLA DE LOS PRODUCTOS DEL DERECHO DE SUBVENCION Y QUE SE REINTEGREN AL CONSULADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LAS VIUDAS Y FAMILIARES DE LOS QUE MUEREN EN ACCION DE GUERRA EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR ESTAN COMPRENDIDOS EN EL DECRETO DE 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 218, f. 1.
ADUANAS. PREVINIENDO QUE SE LLEVE A EFECTO LA CANCELACION QUE ESTA ORDENADA EN REAL ORDEN DE 2 DE AGOSTO DE 1810 DE LA FIANZA OTORGADA EN LA ADUANA DE VERACRUZ POR LOS DERECHOS DE INTRODUCCION DE LOS EFECTOS DE LA CASA DE CAMPANA Y COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 219, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE SE HAGA SABER A LOS QUE DISFRUTAN HABER DEL ERARIO POR HABERSE SUPRIMIDO LOS EMPLEOS QUE DESEMPEÑABAN QUE SOLICITEN SER COLOCADOS EN PUESTOS PROPORCIONADOS A SUS CAPACIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 220, f. 1.
PENSIONES. PREVINIENDO QUE DEL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO SE SATISFAGA LA DE 30,000 REALES DE VELLON ANUALES QUE SE CONCEDIO A LA MARQUESA VIUDA DE AYERBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1812. Vol. 206, exp. 221, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE SE DESCUENTE SOLAMENTE LA CUARTA PARTE DE 654 PESOS DEL FONDO QUE RECIBE COMO PENSION DE MONTEPIO A LUISA GALEANO POR HABERLOS RECIBIDO SU ESPOSO INDEBIDAMENTE CUANDO ERA CONTADOR INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1812. Vol. 206, exp. 222, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE SUELDOS QUE DISFRUTAN LOS EMPLEADOS TANTO EN EL EJERCITO COMO EN LA ARMADA Y CIVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1812. Vol. 206, exp. 223, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LUIS VASALLO, CORONEL GRADUADO, VAYA AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1812. Vol. 206, exp. 224, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL BRIGADIER ANDRES BOGGIERE PARA QUE VENGA A ESTE REINO A RESTABLECERSE DE SU MAL ESTADO DE SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1812. Vol. 206, exp. 225, f. 2.
CORONA DE ESPAÑA. COMUNICANDO QUIENES TIENEN DERECHO A LA SUCESION EN EL TRONO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1812. Vol. 206, exp. 226, f. 1.
RELIGIOSOS. APROBANDO LO DISPUESTO EN JUNTA SUPERIOR SOBRE QUE HAN SIDO EXCEPTUADOS DEL PAGO DE ALCABALAS PARA QUE EN LO SUCESIVO NO SE REPITA ESTE ABUSO Y REINTEGREN LAS COMUNIDADES LO QUE HAN DEJADO DE PAGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1812. Vol. 206, exp. 227, f. 1.
LOTERIA DE PUEBLA. COMUNICANDO QUE QUEDANDO PURIFICADA LA CUENTA DE NICOLAS AGUIRRE, COLECTOR DE LA LOTERIA DE PUEBLA, SE LE PONGA EN POSESION DEL PUESTO A RAMON ROBLEJO Y LOZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 228, f. 2.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE LAS SIETE SECRETARIAS DE ESTADO ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 229, f. 1.
ORDENANDO QUE SE REMITAN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LA CANTIDAD DE \$200,000. 00 FUERTES PARA LA PLAZA DE PUERTO RICO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1812. Vol. 206, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE MIGUEL BATALLER, MINISTRO DE ESTA REAL HACIENDA, AUDITOR DE GUERRA DE LA CAPITANIA POR LO QUE TOCA A LAS MILICIAS DE ESTE EJERCITO, SE ENCARGUE IGUALMENTE DE LA AUDITORIA DE GUERRA DE LOS CUERPOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1812. Vol. 206, exp. 231, f. 2.
TRIBUNALES. SUPRIMIENDO LOS TRIBUNALES, CONOCIDOS CON EL NOMBRE DE CONSEJOS Y CREA EL SUPREMO CONSEJO DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 232, f. 2.
ARMADA. RESOLVIENDO QUE LOS APOSTADEROS DE LA ARMADA EN AMERICA QUEDEN A LAS ORDENES DE LOS VIRREYES Y CAPITANES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 233, f. 2.
AZOGUE. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO A JOSE MARCO DE PUN QUE TRAIGA A ESTE REINO 874 QUINTALES 50 LIBRAS DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 234, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DE 22 DE ENERO DE ESTE AÑO NUMEROS 250 AL 273.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 235, f. 2.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE LAS SU SECRETARIAS DE ESTADO ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 236, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO HABER NOMBRADO PARA QUE SE ENCARGUE
INTERINAMENTE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE HACIENDA A JOSE VAZQUEZ FIGUEROA,
SRIO. INTERINO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 237, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA A DON JOSE VAZQUEZ
FIGUEROA, SECRETARIO DE HACIENDA PARA TODOS LOS OFICIOS QUE GIRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 238, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS QUE SE REMITIERON EN LOS INDICES
SEÑALADOS CON LOS NUMEROS 424 AL 470.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO PASE A LA COMPAÑIA FIJA DE ARTILLERIA DE MEXICO
A MANUEL DE ALVA, TENIENTE DE TRENES EN EL 3er. EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 240, f. 2.
INFIDENCIA. PREVINIENDO QUE SE CONTINUE Y SUBTANCIE CON LA MAYOR BREVEDAD LA CAUSA
DE INFIDENCIA INSTRUIDA CONTRA EL LICENCIADO JULIAN CASTILLEJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 241, f. 1. REALES
DESPACHOS. REMITIENDO EL DUPLICADO DEL REAL DESPACHO DE 10 DE ENERO DEL PRESENTE
AÑO SOBRE FRANCMASONERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 242, f. 2.
MILICIAS. ESTABLECIENDO UN PREMIO DE CONSTANCIA EN EL SERVICIO Y PARA LAS ACCIONES
DISTINGUIDAS PARA TODOS LOS SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 243, f. 1.
LIBRANZAS. PREVINIENDO SE ENTREGUEN POR ESTA TESORERIA GENERAL \$2,656. 00 Y 2 REALES A
ROQUE VALIENTE Y OTRAS COSAS RELATIVAS A LIBRANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1812. Vol. 206, exp. 244, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES CON INDICE DE 26 DE
NOVIEMBRE DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 245, f. 2.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A JOSE ANTONIO PESCADOR PARA LA SUBDELEGACION DEL
CAMINO ALTO DE LA PROVINCIA DE YUCATAN PARA CUANDO CUMPLA EL TERMINO DEL EMPLEO QUE
DESEMPEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 246, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE VICENTE CANALES ESTA DESTINADO A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES
DE AYUDANTE DE CONSTRUCCION EN EL APOSTADERO DE MANILA POR LO QUE DEBE APROVECHAR
CUALQUIER BARCO O NAO QUE SALGA PARA LAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 247, f. 1.
TRIBUNAL DE JUSTICIA. INSERTANDO EL DECRETO SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN
CONCURRIR EN LAS PERSONAS QUE EN ADELANTE SEAN PROMOVIDOS A LAS PLAZAS DE ESTE
TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 248, f. 2.
TRIBUNAL DE ORDENES MILITARES. ESTABLECIENDO UN TRIBUNAL ESPECIAL PARA QUE CONOZCA DE TODOS LOS NEGOCIOS RELIGIOSOS DE LAS 4 ORDENES MILITARES Y DECLARA LOS HONORES Y SUELDOS QUE DEBEN DISFRUTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 249, f. 1.
SEDICION. APROBANDO LA CONDUCTA QUE OBSERVO ESTA SUPERIORIDAD CON RELACION AL PLIEGO SUBVERSIVO QUE ENTREGO AL GOBERNADOR DE VERACRUZ EL COMANDANTE DE LA FRAGATA INGLESA "LA HIPERION".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 250, f. 1.
POLVORA. COMUNICANDO LA IMPOSIBILIDAD QUE EXISTE DE REMITIR BRAMANTE O COTENSE PARA LAS FABRICAS DE POLVORA DE ESTE REINO DEBIDO A LA FALTA DE DINERO PARA SU COMPRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 251, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE ELEUTERIO MENDEZ PASE A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 252, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS A LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA ASCENDER EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 253, f. 1.
ARMADA. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE CORONEL AL CAPITAN DE FRAGATA CIRIACO DE LLANOS REMITIENDOLE SU CORRESPONDIENTE REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA PARA MANUEL DE LA SOTARRIBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 255, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS A LOS OFICIALES QUE SE DISTINGUIERON EN LA DEFENSA DE LA PLAZA DE VALLADOLID DE MICHOACAN. REALLES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL EFECTIVO DE DRAGONES DE MILICIAS PROVINCIALES A PEDRO MENEZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 257, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL BATALLON DE GUANAJUATO HECHO EN JOSE GARRIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 258, f. 1.
MILICIAS. PARTICIPANDO HABER DESTINADO AL EJERCITO Y A LAS ORDENES DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA AL CORONEL ANTONIO COMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 259, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO A JOSE MARIA DE ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. ACCEDIENDO A QUE EL TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, MIGUEL TORRES, PASE EN SU GRADO AL BATALLON AUXILIAR DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA PARA EL PROPUESTO EN TERCER LUGAR POR EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 262, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL BATALLON AUXILIAR DE
SANTO DOMINGO A ANTONIO FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE
INFANTERIA DE ESTA CAPITAL AL SARGENTO MAYOR DEL MISMO JUAN NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 264, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS CORRESPONDIENTES A LOS INDIVIDUOS NOMBRADOS
POR EL VIRREY EN LA COMPAÑIA VOLANTE DE LA PUNTA DE LAMPAZOS. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO PARA EL EMPLEO DE COMANDANTE VETERANO DE LA 1a.
DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO A BENITO FUENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 266, f. 1.
MILICIAS. DESTINANDO AL EJERCITO DE ESTE REINO EN SU GRADO A VARIOS INDIVIDUOS DEL 2o.
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE BURGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. PROMOViendo A SUBTENIENTE DEL BATALLON DE TASCO A MARIANO BARBABOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 268, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA LOS EMPLEOS DE CAPITAN Y SUBALTERNOS DEL
BATALLON PROVINCIAL DE TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 269, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE UNA COMPAÑIA Y UNA TENENCIA VACANTES EN EL
BATALLON PROVINCIAL DE TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 270, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO PARADA EL EMPLEO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 271, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LAS VACANTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA A LOS
INDIVIDUOS PROPUESTOS EN PRIMER LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 272, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LA AYUDANTIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ VACANTE POR ASCENSO DE
JUAN PACHECO AL CAPITAN DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REINO, MANUEL MOXO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, MANUEL
CEBALLOS, RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1812. Vol. 206, exp. 274, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL CORONEL ANTONIO COMA, COMANDANTE DE ESCUADRON DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE VILLAVICIOSA, PASE A CONTINUAR SUS SERVICIOS A LAS ORDENES
DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 275, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CUATRO REALES DESPACHOS PARA LOS SUJETOS EXPRESADOS EN EL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1812. Vol. 206, exp. 276, f. 1.
MILICIAS. AUTORIZANDO A ESTE SUPERIOR GOBIERNO PARA QUE PUEDA CONCEDER GRADOS A LOS
INDIVIDUOS QUE HAYAN ELEVADO SUS INSTANCIAS ANTES DE LA REAL ORDEN EN QUE SE
PROHIBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1812. Vol. 206, exp. 277, f. 2. CAUSAS
MILITARES. INSERTANDO REAL ORDEN DIRIGIDA A ESTE VIRREINATO CON FECHA DE 28 DE JULIO
DE 1810 RELATIVAS A LA PRISION Y CAUSA QUE SE SIGUIO AL COMANDANTE DEL RESGUARDO DE
VERACRUZ JOSE AGUSTIN DE ARRANGOIZ POR ACTOS DE INSUBORDINACION E INFIDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 278, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO EJEMPLARES DEL DECRETO EN QUE SE PROHIBIA A LOS BRIGADIERES Y
GENERALES QUE HAN SIDO CAPITANES DE NAVIO EFECTIVOS EL USO DEL DISTINTIVO DE TRES
GALONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1812. Vol. 206, exp. 279, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE QUERETARO A JUSTO NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1812. Vol. 206, exp. 280, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO A JOSE SAENZ DE SANTA MARIA PARA LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE SAN JUAN DE ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 281, f. 1. ARMADA.
APROBANDO EL ABONO QUE SE HIZO EN ESTA CAPITAL AL CAPITAN DE FRAGATA BENITO VIVERO DE
LOS SUELDOS QUE DEVENGO DESDE LA RETIRADA QUE HIZO DE SAN BLAS, NEGANDO EL QUE
PRETENDIA EL INTERESADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 282, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO SE DEN LOS EMPLEOS A PERSONAS AMANTES DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LA MONARQUIA Y QUE HAYAN DADO MUESTRAS POSITIVAS DE SU ADHESION A LA
LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1812. Vol. 206, exp. 283, f. 2.
TRIBUNAL DE JUSTICIA. INSERTANDO EL DECRETO SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN
CONCURRIR EN LAS PERSONAS QUE EN ADELANTE SEAN PROMOVIDOS A LAS PLAZAS DE ESTE
TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 284, f. 2.
MONARQUIA ESPAÑOLA. COMUNICANDO QUIENES DEBEN SUCEDER EN EL TRONO DE ESPAÑA A LOS
ACTUALES SOBERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 285, f. 1.
TRIBUNAL DE JUSTICIA. INSERTANDO EL DECRETO SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN
CONCURRIR EN LAS PESONAS QUE EN ADELANTE SEAN PROMOVIDAS A LAS PLAZAS DE ESTE
TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 286, f. 2.
SUBDELEGACIONES. CONFIRMANDO LA SUBDELEGACION DE LA PROVINCIA DE YUCATAN
DENOMINADA DEL CAMINO REAL DEL ALTO, A JOSE ANTONIO PESCADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1812. Vol. 206, exp. 287, f. 2. ARMADA. RESOLVIENDO QUE LOS APOSTADEROS DE LA ARMADA DE AMERICA QUEDEN A LAS ORDENES DE VIRREYES Y CAPITANES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 288, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES ENVIADAS CON INDICE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1811 CON NUMEROS 129 Y 130.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 289, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES QUE SE REMITIERON CON INDICE DE 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO CON LOS NUMEROS 131 AL 142.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 290, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO A QUIEN QUEDAN ENCOMENDADOS LOS APOSTADEROS DE LA ARMADA EN AMERICA DONDE NO EXISTEN VIRREYES O CAPITANES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1812. Vol. 206, exp. 291, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE ENTERADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TOMAS MURFI DESDE EL AÑO DE 1791 QUE SE COMUNICARON POR CARTA DE 31 DE DICIEMBRE DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1812. Vol. 206, exp. 292, f. 1. COMERCIO. APROBANDO LA PROVIDENCIA DICTADA POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA SOBRE HABER ADMITIDO AL INTENDENTE DE YUCATAN LIBRE DE DERECHOS EL CARGAMENTO DE MAIZ Y HARINAS QUE SE IMPORTARON DESDE NUEVA ORLEANS A CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1812. Vol. 206, exp. 293, f. 2. EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA CAPACIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DE LOS HIJOS DE ANTONIO MENDEZ PRIETO QUERIENDO LOS REFERIDOS DATOS PARA PODER EMPLEARLOS EN PUESTOS ADECUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1812. Vol. 206, exp. 294, f. 1. REALES DECRETOS. PROHIBIENDO LA REIMPRESION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 295, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A MANUEL DE RIVERA SE LE PROPONGA PARA ALGUN EMPLEO DEBIDO A QUE SE MENCIONAN VARIOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 296, f. 1. CORRESPONDENCIA SEDICIOSA. COMUNICANDO QUE LA REGENCIA DE ESPAÑA SE HA ENTERADO DE LA INTERCEPCION HECHA POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 297, f. 1. EMPLEOS. PREVINIENDO QUE NO SE ADMITA EN LAS OFICINAS DE REAL HACIENDA EN ULTRAMAR SUPERNUMERARIOS, MERITORIOS, NI ENTRETENIDOS CON SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 298, f. 1. REALES DECRETOS. PROHIBIENDO LA REIMPRESION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 299, f. 2. ARTILLERIA. RECORDANDO LA ORDEN DE 1811 PROHIBIENDO LA CONSTRUCCION DE LA FABRICA DE CAÑONES EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 300, f. 2.
AGRICULTURA. PREVINIENDO LA OBSERVANCIA DE LA ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1805 SOBRE EL REPARTIMIENTO, CULTIVO Y POBLACION DE LOS TERRENOS INCULTOS Y BALDIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 301, f. 1.
LIBROS. CONCEDIENDO A MARIANO VALLEJO, LA EXENCION DE TODO DERECHO EN LA PRODUCCION Y EXTRACCION QUE SE HAGA EN LOS PUERTOS DE AMERICA, DE LOS LIBROS QUE HA IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1812. Vol. 206, exp. 302, f. 1.
SOCORROS. COMUNICANDO QUE SEA SOCORRIDO EL SR. VICENTE CANALES, LUEGO QUE LLEGUE AL PUERTO DE VERACRUZ, PARA SU VIAJE A MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 303, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE MAS ADELANTE SE TOMEN EN CUENTA LAS APTITUDES DEL CAPITAN GRADUADO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL ROQUE PEREZ GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 304, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE CASTAÑEDA, GUARDIA DE CORPS DEL REAL CUERPO, QUE PASE A SERVIR EN EL EJERCITO DE ESTE REINO, CON EL GRADO DE ALFEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1812. Vol. 206, exp. 305, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE ESTE REINO SE PAGUE EL FLETE DEL BATALLON DE LA ALBUHERA QUE CONDUCE LA FRAGATA "ANDALUCIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 306, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y SU GRADO A ANTONIO MARIA DURAN, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIEMTO URBANO DE VOLUNTARIOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 307, f. 2.
INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO GENERAL EN CIERTOS DELITOS QUE SE EXPRESAN PARA SEÑALAR EL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 308, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE DEBE ESTABLECERSE AYUNTAMIENTOS DONDE NO HAYAN EXISTIDO HASTA HOY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1812. Vol. 206, exp. 309, f. 2.
PREVINIENDO QUE SE EXPIDAN LAS ORDENES CONVENIENTES PARA QUE NO SE CUMPLA EXHORTO ALGUNO DE LA JUNTA DEL GOBIERNO INTRUSO DE CHILE CONTRA LA PERSONA DE ANTONIO GARNIER Y GOMEZ. REPUBLICA DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1812. Vol. 206, exp. 310, f. 2.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE SE HAGA SABER A LOS QUE DISFRUTAN EMPLEOS DEL GOBIERNO QUE SOLICITEN DE ACUERDO CON SUS APTITUDES EN VIRTUD DE HABERSE SUPRIMIDO TODAS LAS PLAZAS ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 311, f. 1.
CREDITO PUBLICO. COMUNICANDO LA ELECCION HECHA POR LAS CORTES PARA MINISTROS DE LA JUNTA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO EN LAS PERSONAS QUE SE MANIFIESTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 312, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MIGUEL DE EMPARAN, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA Y PERMANEZCA EN ELLA UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 313, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE EL BRIGADIER DE LA ARMADA, IGNACIO DE FONNEGRA, TIENE
ASIGNADO UN TERCIO DE SU SUELDO PARA AYUDAR A SU ESPOSA JOSEFA AGUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1812. Vol. 206, exp. 314, f. 1.
EXTRANJEROS. INSERTANDO EL DECRETO DE LAS CORTES SOBRE LA DOCUMENTACION QUE DEBE
PRESENTARSE PARA SOLICITAR CARTA DE NATURALIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 315, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN PUESTO A SU CAPACIDAD A JOSE MARIA ACEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 316, f. 1.
EXTRANJEROS. PREVINIENDO QUE SI REGRESA A ESTE REINO GERONIMO MARIA DE COBARRUBIAS,
SE PROCEDA EN CONSECUENCIA A SU DESTIERRO DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1812. Vol. 206, exp. 317, f. 2.
TRIBUNAL ESPECIAL DE GUERRA Y MARINA. ESTABLECIENDOSE PARA EL CONOCIMIENTO DE
ASUNTOS CONTENCIOSOS PERTENECIENTES AL FUERO MILITAR QUE NO ESTA DEROGADO POR LA
CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1812. Vol. 206, exp. 318, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE TODOS LOS EMPLEADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y LOS DEMAS
MAGISTRADOS Y JUECES DE CUALQUIERA OTRO TRIBUNAL HAN DE LLENAR DETERMINADOS
REQUISITOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 251 DE LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1812. Vol. 206, exp. 319, f. 1.
TRIBUNAL DE LA ACORDADA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA PENA DE MUERTE QUE SE IMPUSO
A JOSE RAVEL MANDUJANO POR ESTE TRIBUNAL DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 320, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO DIFERENTES DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO SOBRE SU
RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1812. Vol. 206, exp. 321, f. 2.
ARMADA. PREVINIENDO EL REGRESO DE BARCOS DE GUERRA A ESPAÑA QUE SE ENCUENTRAN EN
VERACRUZ, ASI MISMO LOS CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 322, f. 2. CORTES
ESPAÑOLAS. REMITIENDO 200 EJEMPLARES DEL DECRETO DE CONVOCARIA PARA LA APERTURA DE
LAS CORTES ESPAÑOLAS QUE HABRAN DE SESIONAR EL 1o. DE OCTUBRE DE 1813.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 323, f. 1.
CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA. AUTORIZANDO SU REIMPRESION; REMITIENDO AL
MISMO TIEMPO 6 EJEMPLARES PARA ARCHIVARSE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 324, f. 1.
CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA. REMITIENDO EL REAL DECRETO DE SU
PUBLICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 325, f. 34.
CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA. REMITIENDO 300 EJEMPLARES DE ESTE
DOCUMENTO, PREVINIENDO SU IMPRESION, PUBLICACION Y CIRCULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1812. Vol. 206, exp. 326, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER DADO CURSO A LA INSTANCIA ELEVADA POR EL CAPELLAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, BACHILLER RAFAEL MENDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 327, f. 1. TABACO. COMUNICANDO QUE A LAS HIJAS DE ANDRES DE LECANDA QUE FUE FACTOR DE LA RENTA DEL TABACO DE LA ISLA DE SANTON DOMINGO, SE LES PONGA AL CORRIENTE DE MONTEPIOS, PREVIAS DILIGENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1812. Vol. 206, exp. 328, f. 2. CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA. AUTORIZANDO SU REIMPRESION PARA LO CUAL REMITE SEIS EJEMPLARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 329, f. 2. AYUNTAMIENTOS. REMITIENDO EL REAL DECRETO DE 25 DE MAYO DE ESTE AÑO, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE AYUNTAMIENTOS EN DONDE NO HAYAN EXISTIDO HASTA HOY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 330, f. 5. CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UNA INSTRUCCION CONFORME A LA CUAL DEBERA CELEBRARSE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LAS CORTES ESPAÑOLAS EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 331, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UNA INSTRUCCION CONFORME A LA CUAL DEBERA CELEBRARSE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LAS CORTES ESPAÑOLAS EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 332, f. 2. CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA. REMITIENDO REGLAS PARA FACILITAR LA EJECUCION DEL ARTICULO 325 DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1812. Vol. 206, exp. 333, f. 5. CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UNA INSTRUCCION CONFORME A LA CUAL DEBERAN CELEBRARSE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LAS CORTES ESPAÑOLAS EN LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1812. Vol. 206, exp. 334, f. 2. EXTRANJEROS. PREVINIENDO QUE SI REGRESA A ESTE REINO GERONIMO COBARRUBIAS SE PROCEDA EN CONSECUENCIA AL DESTIERRO DE LOS DOMINIOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1812. Vol. 206, exp. 335, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA DE 3 AÑOS PARA QUE VAYA A ESPAÑA AL PROFESOR DE LAS ESCUELAS PIAS RAMON OTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1812. Vol. 206, exp. 336, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDE AL CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL REY FIJO DE MANILA QUE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA SE TRANSPORTE A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 337, f. 1. COLEGIOS. ACUSANDO RECIBO DEL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO A INSTANCIA DEL PROCURADOR DE LA CIUDAD DE PATZCUARO SOBRE PROPAGANDA EN LA FUNDACION DE COLEGIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 338, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO A PEDRO RUIZ DE OTAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1812. Vol. 206, exp. 339, f. 1. RESGUARDO. COMUNICANDO A LA MAYOR BREVEDAD SE SUSTANCIE EL INFORME QUE DEBIA RENDIR AL TRIBUNAL EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ACERCA DE LOS SUELDOS DE JOSE CAMACHO, TENIENTE COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1812. Vol. 206, exp. 340, f. 2. COMISOS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE JOSE AGUSTIN DE ARRANGOIZ, COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS DE VERACRUZ SOBRE LA REPARTIMIENTO DE COMISOS, QUE NO SE EFECTUAN COMO EN LOS DEMAS PARAJES DE LA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 341, f. 7. REALES DECRETOS. REMITIENDO REAL DECRETO DE 17 DE ABRIL DE ESTE AÑO EN QUE SE SUPRIMEN LOS TRIBUNALES MENCIONADOS EN EL CITADO DECRETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1812. Vol. 206, exp. 342, f. 1. OIDORES. NEGANDO AL OIDOR DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, JOSE ARIAS DE VILLAFUERTE, LA SOLICITUD QUE HIZO PARA SER RETIRADO DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 343, f. 1. MONTEPIOS. COMUNICANDO POR REAL DECRETO DE 15 DEL PRESENTE MES QUE NO ESTAN COMPRENDIDAS LAS PENSIONES DEL MONTEPIO EN LA RESOLUCION DE 10 DE DICIEMBRE DE 1809.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 344, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE PIMENTEL, SARGENTO PRIMERO VETERANO DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE INFANTERIA DE LA HABANA, EL PASE A ESTE REINO, A UNO DE LOS CUERPOS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1812. Vol. 206, exp. 345, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE COMO BRUNO ELIAS LARRAZABAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CONTRAJO MATRIMONIO SIN REAL LICENCIA, NO PROCEDE LA DECLARACION QUE SOLICITA SINO HASTA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO DE 1812. Vol. 206, exp. 346, f. 3. INTENDENTES DE EJERCITO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INSTANCIA QUE ACOMPAÑA FERMINA SANZ DE MENDINUETA EN CALIDAD DE VIUDA DEL TENIENTE DE EJERCITO PEDRO SIMON DE MENDINUETA DIRECTOR QUE FUE DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTA CAPITAL; Y QUE SOLICITABA PENSION SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 347, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIETE TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 348, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIETE TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1812. Vol. 206.f EXPEDIENTE. 349, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIETE TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 350, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIETE TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1812. Vol. 206, exp. 351, f. 1.
EMPLEOS. ESTABLECIENDO ADICIONES Y REFORMAS SOBRE EL REGLAMENTO DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS, MILITARES Y CIVILES, DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1812. Vol. 206, exp. 352, f. 2.
INDULTOS MILITARES. PREVINIENDO QUE LOS DESERTORES QUE SE PRESENTEN A LA REGENCIA SOLICITANDO INDULTO, SE REMITAN A SUS CUERPOS RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1812. Vol. 206, exp. 353, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER DESTINADO AL EJERCITO DE ESTE REINO, CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, AL BRIGADIER JOSE MARIO DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1812. Vol. 206, exp. 354, f. 1.
MONTEPIOS. ORDENANDO PONER AL CORRIENTE Y ABONAR A MARIA TERESA CARNERERO, HIJA DE SEBASTIAN CARNERERO, QUE FUE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, LA PENSION QUE DISFRUTA EN EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 355, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CAPELLAN PARROCO DE LA FORTALEZA DE SAN CARLOS DE PEROTE, EXPEDIDO A FAVOR DEL PRESBITERO PATRICIO MANGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 356, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU GRADO CON USO DE UNIFORME Y FUERO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE, DIEGO CENTENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 357, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO, CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME A VARIOS OFICIALES DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 358, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS DE CAPITAN, PARA LOS TENIENTES DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 359, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS, PARA LOS OFICIALES QUE PIDIERON SU RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 360, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS DE LAS VACANTES, EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL, Y PARA LAS CUALES SE PROPUSIERON VARIAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 361, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA JUAN JOSE ARECHAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 362, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, AL AYUDANTE MAYOR MANUEL GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 363, f. 1.
MILICIAS. REVALIDANDO EL EMPLEO DE SUBTENIENTE, A JOSE BARRACHINA, Y REMITE EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1812. Vol. 206, exp. 364, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA CUBRIR LAS VACANTES OCURRIDAS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 1, f. 2. REALES DECRETOS. AVISANDO QUE HA ELEGIDO PATRONA Y ABOGADA DE ESTOS REINOS DESPUES DEL APOSTOL SANTIAGO A SANTA TERESA DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 2, f. 1. MILICIAS URBANAS. QUE MANDA LOS REALES DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA LOS EMPLEOS EN EL ESCUADRON URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 3, f. 1. MANDANDO QUE SE AUXILIE COMO LO SOLICITA EL INTENDENTE INTERINO DE LA PROVINCIA, PARA QUE PUEDA ATENDER A SUS GASTOS. PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 4, f. 1. PENSIONES. RESOLVIENDO QUE LAS CERTIFICACIONES QUE EXPEDIA EL CONSEJO DE INDIAS, SUPRIMIENDO A LOS INTERESADOS PARA COBRAR PENSIONES EN ESTOS DOMINIOS SE DEN EN ADELANTE POR LOS OFICIALES MAYORES DE LAS SECRETARIAS DEL DESPACHO DE HACIENDA DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1812. Vol. 207, exp. 5, f. 1. TABACO. RESOLVIENDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD SOBRE LA DEVOLUCION DE DINERO QUE DEBIAN HACER EL DIRECTOR GENERAL DE TABACOS DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, Y SUS EMPLEADOS, POR LOS EXCESIVOS SUELDOS QUE RECIBIERON EN INTERINATOS QUE OCUPARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 6, f. 2. EMBARCACIONES. RECOMENDANDO PASEN A SUS DESTINOS LOS BUQUES DE GUERRA QUE SE ENCUENTREN EN VERACRUZ, EXPLICANDO ANTES EL MOTIVO DE LA TARDANZA EN VERIFICARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1812. Vol. 207, exp. 7, f. 1. MILICIAS. DESTINANDO EN EL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA, AL BRIGADIER JOSE OSORIO DE LOS RIOS, PERMITIENDOLE POR AHORA SU RESIDENCIA CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO Y EL SUELDO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1812. Vol. 207, exp. 8, f. 1. MILICIAS. QUE HA MANDADO EXPEDIR CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA E INVALIDOS A LOS INDIVIDUOS SEÑALADOS EN LA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 9, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. BASILIO BALLON, QUE PUEDA PERMANECER MAS TIEMPO A LAS ORDENES DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 10, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JULIAN BUSTAMANTE, PARA QUE SE LE DE COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 11, f. 1. MILICIAS. PARTICIPANDO QUE HA DESTINADO EN EL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA A DON IGNACIO Y DON ANTONIO AMOR, CAPITAN Y TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CAISROPOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 12, f. 1. MILICIAS. ASIGNANDO PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR A JUANA GONZALEZ PEREGRINO VIUDA DE FRANCISCO LOPEZ DE GALINDREZ, TENIENTE DE LAS CIAS. DE MILICIAS DE LA COSTA SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1812. Vol. 207, exp. 13, f. 1. MILICIAS. QUE YA DIO CUENTA DE LA SEGUNTA INSTANCIA DEL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA DON MARIANO BRINGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1812. Vol. 207, exp. 14, f. 1. TRIBUTOS. QUE EN CONSIDERACION A LOS SERVICIOS QUE ESTAN PRESTANDO LOS INDIOS DE LAS PARCIALIDADES DE SAN JUAN Y SANTIAGO, SE LES DISPENSA EL PAGO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE TRIBUTOS QUE DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 15, f. 1. REALES DERECHOS. PREVIENE QUE EN CUANTO A LA EXACCION DE LOS DERECHOS DEL PAPEL DE LA FABRICA ESPAÑOLA, QUE CONDUJO A CAMPECHE LA CORBETA AMABLE JOSEFA, SE DEBE OBSERVAR LO MANDADO EN EL REGLAMENTO DEL AÑO DE 1778 (ARTICULO PAPEL) Y QUE SE CANCELE LA FIANZA PENDIENTE DE ESTA RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 16, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. CONCEDIENDO A DON FRANCISCO ROBLEDO QUE PERMANEZCA EN MEXICO CON EL SUELDO DE FISCAL DE LO CIVIL DE LA CITADA AUDIENCIA, ACEPTANDO LAS COMISIONES QUE EL REY TENGA A BIEN DARLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 17, f. 1. AUDIENCIAS. RESOLVIENDO QUE DON JACOBO DE VILLAUURUTIA, ALCALDE DEL CRIMEN Y NOMBRADO RECIENTEMENTE OIDOR DE LA AUDIENCIA DE SEVILLA, PERMANEZCA EN MEXICO HASTA NUEVA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 18, f. 2. MANRESA. MANIFESTANDO QUE HA CONCEDIDO A DICHA CIUDAD EL TITULO DE MUY NOBLE Y LEAL, POR LO QUE SUFRIO A LOS FRANCESES AL SER ATACADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 19, f. 2. EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE LOS VIRREYES, CAPITALES GENERALES Y GOBERNADORES DE AMERICAS, NO DEBEN GOZAR MAS QUE DEL SUELDO QUE LES CORRESPONDA POR SU GRADO EN CLASE DE EMPLEADO Y DE EFECTIVOS EL REPARTO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 20, f. 1. EMBARCACIONES. ORDENANDO QUE EL CORBETA INDAGADORA, NO DEBE FONDEAR EN VERACRUZ, SINO QUE DEJANDO LA TROPA EN LUGAR SEGURO DEBE SEGUIR A LA HABANA A COMPRAR VIVERES Y CONTINUAR A SU DESTINO DEL BLOQUEO DE LA COSTA FIRME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 21, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE JUAN DOMINGUEZ, QUE PASE A CONTINUAR SU MERITO EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 22, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CADETE FRANCISCO HERNANDEZ, QUE CONTINUE SUS SERVICIOS EN EL REGIMIENTO DE MILICIAS DE DRAGONES DE MATANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 23, f. 2. MISIONES. MANDANDO QUE SE SATISFAGAN \$270. 00 POR CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS RELIGIOSOS O \$3. 510. 00 POR TODOS LOS QUE VAN A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 24, f. 2. REALES ORDENES. RESOLVIENDO QUE DEBE HABER UNA PERFECTA IGUALDAD, UNIDAD Y RECIPROCIDAD EN EL GOBIERNO Y ANTENCION DE LOS NEGOCIOS DE LA PENINSULA CON LOS DE ULTRAMAR QUE SE HAGAN LAS REFORMAS DE GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN EL ESTADO Y QUE DEN ANULADAS LAS REALES ORDENES DE 29 DE FEBRERO DE 1764.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1812. Vol. 207, exp. 25, f. 1.
PENSIONES. RESOLVIENDO QUE TODA PERSONA QUE TENGA ASIGNACION POR RETIRO O
JUBILACION SE LE SUPRIMA LA MITAD, SI TIENE BIENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 26, f. 1.
EMBARCACIONES. CONCEDIENDO PERMISO A DON RICARDO MEADE, PARA ENVIAR EN LASTRE A
VERACRUZ LA CORBETA LA JOVEN CARLOTA DE MATRICULA INGLESA, CON EL FIN DE RECIBIR LOS
\$300. 000 DE QUE YA SE TIENE REFERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 27, f. 1. TABACO.
APROBANDO LA DECLARACION HECHA SOBRE QUE EL DIRECTOR JUBILADO DE LA RENTA DE TABACO
DON SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA, DEBE PERCIBIR EL ABONO DE SUS SUELDOS DESDE LA FECHA
INDICADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 28, f. 1.
HOSPITALES. AMPLIANDO LA ESTANCIA EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 29, f. 1.
VIRREINATO DE N. ESPAÑA. QUE SE REMITA UN DISEÑO DEL UNIFORME SEÑALADO AL SECRETARIO
Y DEMAS EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE RETIRADO VICENTE LLANOS DE VERGARA, QUE SE LE DE
COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A NUEVA ESPAÑA, AL TENIENTE JOSE ALPANSEQUE
Y SUBTENIENTE FRANCISCO JACOBO DUBREVILL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 32, f. 4.
PROVINCIAS INTERNAS. ACOMPAÑANDO REAL DESPACHO DE MARISCAL DE CAMPO A FAVOR DE DON
FELIX MARIA CALLEJA ASI COMO DE LA REAL ORDEN SOBRE LA DIVISION DE DIEZ PROVINCIAS
INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 33, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. RELATIVO A LA INCORPORACION DE LAS DIEZ PROVINCIAS AL VIRREINATO
Y A QUE SE NOMBREN DOS COMANDANTES GENERALES FACILITANDOLES LO NECESARIO PARA EL
CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1812. Vol. 207, exp. 34, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. REMITE TRESCIENTOS EJEMPLARES DEL DECRETO SOBRE EL METODO QUE
DEBERA OBSERVARSE EN LA FORMACION DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1812. Vol. 207, exp. 35, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO PARA UN EMPLEO A DON NICOLAS ANTONIO DEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1812. Vol. 207, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE JOSE GOMEZ DE LA CORTINA Y A SU ASISTENTE
QUE PASEN A NUEVA ESPAÑA A CUMPLIR LA COMISION QUE TIENE ENCOMENDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1812. Vol. 207, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE QUE EL COMANDANTE DEL BATALLON 1º AMERICANO, SATISFAGA LO QUE
TIENE PENDIENTE CON LA CAJA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1812. Vol. 207, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO RELACION DE LOS OFICIALES DESTINADOS AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO 7°.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1812. Vol. 207, exp. 39, f. 4.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO LISTA DE LOS COMPONENTES DEL BATALLON DE INFANTERIA DE FERNANDO 7°, DESTINO EN NUEVA ESPAÑA EL CUAL SE SIRVIO CREAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 40, f. 2.
MILICIAS. MANDANDO QUE CON RELACION A LA SOLICITUD DE DON JOSE NICOLAS LOPEZ, CADETE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE INFANTERIA DE LA HABANA, SE OBSERVE LO MISMO QUE EN LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO PASEN VARIOS INDIVIDUOS DEL BATALLON AUXILIAR DE SANTO DOMINGO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO CASTILLA, GUARDIA DE CORPS QUE PASE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA COMO SUBTENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 43, f. 1. QUE SE AUXILIE CON DINERO A LA FLORIDA OCCIDENTAL, PORQUE SE HA QUEJADO MUCHAS VECES DE LA FALTA DE FONDOS EL INTENDENTE INTERINO DON JUAN VENTURA MORALES. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 44, f. 2.
SACRISTIAS. PREVIENE QUE SIN EMBARGO DE LA RECOMENDACION HECHA A FAVOR DEL INQUISIDOR BERNARDO DEL PRADO, PARA QUE SE DE LA PARROQUIA DE VALLADOLID, SE VUELVA A INFORMAR SOBRE ESTE PUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1812. Vol. 207, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. LICENCIA CONCEDIDA PARA PASAR A ESPAÑA, AL CAP. GRAL. DE LAS DOS FLORIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1812. Vol. 207, exp. 46, f. 2.
EJECUTORIAS Y PROVISIONALES. INSERTANDO EL REAL DECRETO EXPEDIDO SOBRE QUE TODAS LAS EJECUTORIAS Y PROVICIONES QUE EXPIDA EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA SEAN OBSERVADAS CON ARREGLO AL ARTICULO 257 DE LA CONSTITUCION Y REFRENDADAS DEL ESCRIBANO DEL MISMO TRIBUNAL A QUIEN CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 47, f. 1.
RETASAS. MANDANDO SE ENVIEN ESTADOS CON ESPECIFICACION Y CLARIDAD DE LAS ULTIMAS RETASAS DE CADA UNA DE LAS PROVINCIAS Y SUS PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1812. Vol. 207, exp. 48, f. 2. BIENES DE COMUNIDADES. MANDANDO QUE SE ENVIE UN ESTADO MUY CIRCUNSTANCIADO DE LAS CAJAS DE COMUNIDAD O DE CENSOS DE INDIOS PARA ACABAR CON LOS ABUSOS QUE SE COMETEN Y SABER LA VERDADERA SITUACION DE LOS FONDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 49, f. 2.
PROPIOS Y ARBITRIOS. ORDENANDO QUE SE REMITAN ESTADOS MUY CLAROS DEL PRODUCTO DE LOS CITADOS PROPIOS Y ARBITRIOS ASI COMO EJEMPLARES DE LOS REGLAMENTOS QUE RIJA EXPRESADO RAMO FORMADOS SEGUN SE ESTABLECE EN LAS ORDENANZAS DE INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 50, f. 1.
CORRESPONDENCIA. MANDANDO QUE SE ENVIEN LOS EXPEDIENTES Y CONSULTAS DE QUE NO SE HAYA RECIBIDO RESOLUCION DESDE EL AÑO 1800.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 51, f. 1.
EMBARCACIONES. QUE EN VISTA DEL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EN ACAPULCO LA NAO DE FILIPINAS, MANDA QUE SE HABILITE UN BAJEL CON LAS NOTICIAS DEL ESTADO QUE GUARDA LA MENCIONADA NAO Y TAMBIEN QUE SE MANDE LA CONSTITUCION NACIONAL Y CONVOCATORIA DE CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 52, f. 1.
MATRIMONIOS. QUE SE IMPARTA JUSTICIA A DON ANDRES AVELINO HURTADO HIJO DEL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA, PARA QUE SE LE HABILITE EN SU MATRIMONIO CON DOÑA ANCLETA RIVERA Y SOTO CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 53, f. 1.
HONORES. QUE SE LE INFORME SOBRE LA RENUNCIA QUE HIZO EL CURA DE LA IGLESIA DE SAN PABLO DON FRANCISCO ROBLEDO, DE LOS HONORES QUE SE LE CONCEDIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE DON ANTONIO CERES PRIMER AYUDANTE DE CIRUJANOS PASE A NUEVA ESPAÑA A CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 55, f. 1.
EMPLEOS. MANDANDO QUE A DON FRANCISCO ROBLEDO SE LE ABONEN LOS SUELDOS DE FISCAL DEL CONSEJO DE INDIAS Y NO EL DE FISCAL DE LO CIVIL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO LA FORMA EN QUE SE HA FORMADO EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 57, f. 2.
MILICIAS. AVISANDO QUE EN EL BUQUE LA DIVINA PASTORA, MANDA EL RESTO DE LAS EXPEDICIONES DE TROPAS QUE HABIAN SALIDO PARA ESE REINO ACOMPAÑANDO UN ESTADO DE LA FUERZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 58, f. 2.
EMPLEOS. DECLARANDO QUE A DON FRANCISCO ROBLEDO SE LE ABONE EL SUELDO DE FISCAL DEL CONSEJO SUPRIMIDO DE INDIAS Y NO EL OTRO QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 59, f. 1.
LOTERIA. ENTERADO DE LAS LISTAS IMPRESAS DE LOS ULTIMOS SORTEOS EFECTUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 60, f. 2.
MILICIAS. QUE SE IMPARTA JUSTICIA EN EL PLEITO QUE SE SIGUE EN EL JUZGADO MILITAR, DE LA TESTAMENTARIA DE DON ANTONIO PALAZUELOS Y CEVALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 61, f. 2.
CONSTITUCION NACIONAL. ACOMPAÑANDO REAL DECRETO IMPRESO SOBRE LO QUE TIENE QUE OBSERVAR Y ESTABLECER EN LAS PROVINCIAS QUE QUEDEN LIBRES DE LA OPRESION DE LOS ENEMIGOS ASI COMO LO QUE SE EJECUTARA CON LOS EMPLEADOS QUE SE VEAN SOSPECHOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 62, f. 1.
ENTERADO QUE DICHA NACION HA DECLARADO LA GUERRA A INGLATERRA, INDICA LO QUE SE DEBE OBSERVAR EN TODOS SUS DOMINIOS EN EL PRESENTE CASO. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 63, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE DON ANTONIO BALDERRABANO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO 7º QUEDA COMPRENDIDO EN EL INDULTO GENERAL QUE SE CONCEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 64, f. 2. PAPELES DE OFICIO. MANDANDO QUE EL GOBIERNO Y TODAS LAS AUTORIDADES USEN EN LOS PAPELES DE OFICIO DEL MISMO LENGUAJE QUE USA LA CONSTITUCION, YA SE HABLE DE ESPAÑA ULTRAMARINA, YA DE LA EUROPEA O COMO SE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1812. Vol. 207, exp. 65, f. 1. PLAZA DE LA CONSTITUCION. MANDANDO QUE EN TODAS LAS PLAZAS PRINCIPALES DE LOS PUEBLOS DE LAS ESPAÑAS, SE LES DENOMINE PLAZA DE LA CONSTITUCION, PARA FIJAR EN LA MEMORIA DE LOS ESPAÑOLES LA EPOCA DE QUE FUE PROMULGADA LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 66, f. 2. REALES DECRETOS. INSERTANDO EL DECRETO SOBRE LA ELECCION DE ABOGADA PATRONA DE ESTOS REINOS DESPUES DEL APOSTOL SANTIAGO A SANTA TERESA DE JESUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 67, f. 1. MARINA. MANDANDO QUE EL ALFEREZ DE FRAGATA AGUSTIN BOCALAN, REGRESE A ESPAÑA. EALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 68, f. 2. AYUNTAMIENTOS. PREVINIENDO SU NUEVA FORMACION Y QUE SE OBSERVE EL ARTICULO 3º DEL DECRETO DE 23 DE MAYO PROXIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 69, f. 1. DECLARANDO QUE A DICHA VILLA, SE LE CONCEDE EL TITULO DE CIUDAD ATENDIENDO AL COMPORTAMIENTO DE SUS HABITANTES. VILLA DE MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 70, f. 2. SEÑORIOS JURISDICCIONALES. PARA EVITAR TODO MOTIVO DE DUDA EN LA EJECUCION DEL DECRETO DE 6 DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO, SOBRE LA INCORPORACION DE LOS SEÑORIOS DE LA NACION, QUE SE ESTABLEZCA UNA REGLA GENERAL PARA EVITAR ARBITRARIEDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 71, f. 1. PARTICIPANDO QUE YA LEVANTO EL ENEMIGO EL SITIO QUE TENIA EN DICHA PLAZA. CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1812. Vol. 207, exp. 72, f. 1. NOTICIAS. QUE SE APROVECHEN TODAS LAS OCASIONES QUE SE PRESENTEN PARA INFORMAR AL PUEBLO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 73, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. DETERMINANDO QUE LOS QUE QUIERAN ENTENDERSE DIRECTAMENTE CON SUS PROVINCIAS PARA EL PAGO Y COBRO DE SUS DIETAS PUEDEN HACERLO SIN NINGUN PERJUICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 74, f. 1. DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 75, f. 1. DONATIVOS. QUE SE LE DEN LAS GRACIAS A DON IGNACIO DE LA PUENTE, POR EL DONATIVO DE CUATRO MIL PESOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 76, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE DOS MIL PESOS QUE CEDIO EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 77, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE DON JOAQUIN DE ALDAMA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 78, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO QUE HIZO EL CONDE DE SAN MATEO VALPARAISO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 79, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE DOÑA MANUELA FAGOAGA MARQUESA DE CASTAÑIZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 80, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR EL COLEGIO DE PORTACELI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 81, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO QUE HIZO EL HOSPICIO DE SAN NICOLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 82, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR EL COR. PEDRO DE ACEVEDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 83, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR EL MARQUES DE CASTAÑIZA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 84, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR DON GABRIEL DE YERMO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 85, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR DON ANGEL PUJADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 86, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 87, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO QUE POR UNA VEZ HIZO DE VEINTE MIL PESOS LA INQUISICION DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 88, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO DE \$1. 614 HIZO EL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS COLOTLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 89, f. 1.
DONATIVOS. QUE SE LE DEN LAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SUS DONATIVOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 90, f. 1.
DONATIVOS. AGRADECIENDO EL DONATIVO HECHO POR EL PRESBITERO DE POTOSI DON JOSE MANUEL FLORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: AGOSTO 16 DE 1812. Vol. 207, exp. 91, f. 1.
CONSTITUCION DE LA MONARQUIA. APREVIENE QUE EN TODAS LAS PLAZAS DE LOS PUEBLOS EN QUE SE HAYA PUBLICADO SE DENOMINEN EN LO SUCESIVO PLAZAS DE LA CONSTITUCION GRABANDOSE EL NOMBRE EN UNA LAPIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 92, f. 2. OBISPO DE ORENSE. DECRETO IMPRESO POR EL CUAL SE DECLARA INDIGNO DEL NOMBRE DE ESPAÑOL, DESTITUIDO DE TODOS SUS EMPLEOS, HONORES Y EMOLUMENTOS POR HABERSE OPUESTO A VARIOS PUNTOS DE LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 93, f. 3. PROCLAMA. ACOMPAÑANDO LA PROCLAMA IMPRESA PARA QUE SE HAGA CIRCULAR ENTRE LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 94, f. 1. REGENCIA DEL REINO. AVISANDO QUE HA ACEPTADO LA RENUNCIA QUE PRESENTO EL CONDE DEL ABISBAL DEL CARGO DE REGENTE DEL REINO PARA QUE SE PUBLIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE DE 1812. Vol. 207, exp. 95, f. 2. PLANTIOS. QUE NO SE PRIVE AL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO NI A PERSONA ALGUNA DE LOS PLANTIOS DE VIÑAS Y OLIVARES, ASI COMO TAMBIEN NO SE AUMENTARA EL DERECHO DE LA ELABORACION DE VINOS Y AGUARDIENTES SIN QUE SEA NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 96, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO EN PROPIEDAD DIRECTOR DE ARTILLERIA A DON MARTIN GARCIA Y LOYGORRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 97, f. 1. TRATADOS DE PAZ. AVISANDO QUE SE HAN RECIBIDO LOS TRATADOS DE PAZ CELEBRADOS ENTRE ESPAÑA Y LAS RUSIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 98, f. 2. SEÑORIOS JURISDICCIONALES. PREVIENE EL MODO DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE 6 DE AGOSTO DE 1811 QUE QUEDO INCORPORADO A LA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 99, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON JOSE MARIANO ARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 100, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE SOLICITO EL CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, MARIANO ULIBARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 101, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL RETIRO QUE LE CORRESPONDE A DON ANTONIO HERNANDEZ, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 102, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE EN EL PAGO DEL SUELDO QUE SOLICITA DON PEDRO MARIA MONTERDE SE OBSERVE EL ARTICULO 16 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 103, f. 1. MEDIA FIRMA. CONCEDE EL USO DE LA MEDIA FIRMA A DON LUIS MARIA SALAZAR PARA EVITAR RETRAZOS EN LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO EN LA SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DE HACIENDA DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 104, f. 1. SECRETARIOS DE ESTADOS. PARTICIPANDO HABERSE NOMBRADO SECRETARIO DE ESTADO DEL DESPACHO DE HACIENDA DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR A DON LUIS MARIA DE SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 105, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. MANDANDO QUE SE DIRIJAN A LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR DEL CARGO INTERINO DEL SEÑOR CIRIACO GONZALES CARBAJAL LOS ASUNTOS QUE LE PERTENECEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 106, f. 1. PLANTIOS. MANDANDO QUE NO SE PRIVE AL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO NI A PERSONA ALGUNA LOS DE VIÑAS OLIVARES NI LA ELABORACION DE VINOS Y AGUARDIENTES SIN QUE SEA NECESARIO FORMAR EXPEDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 107, f. 1. HONORES. NO CONCEDE LOS HONORES QUE PIDE DON ANTONIO GUITIAN, CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 108, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. QUE SE ADOpte LA MISMA RESOLUCION EN CUANTO A LA REDENCION DE LANZAS Y MEDIAS ANATAS SOLICITADA POR EL CONDE DE LAS HERAS SOTO Y EL CONDE DE PEREZ GALVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 109, f. 2. TRATADOS DE PAZ. INSERTANDO PARA SU PUBLICACION LOS DE PAZ, AMISTAD Y ALIANZA CELEBRADOS ENTRE SU MAJESTAD Y EL EMPERADOR DE LAS RUSIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 110, f. 1. JUZGADO DE POLICIA. EXPLICANDO LOS MOTIVOS QUE TUVO PARA ESTABLECER DICHO JUZGADO Y RECOMENDANDO SE OBSERVE DESDE LUEGO EN TODO LO POSIBLE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 111, f. 1. COLEGIOS. APROBANDO LAS CUENTAS QUE SE REMITIERON DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN DEL AÑO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 112, f. 1. COLEGIOS. APROBANDO LAS CUENTAS DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN, PERTENECIENTES AL AÑO 1809.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 113, f. 5. MANIFIESTOS. ACOMPAÑANDO EL MANIFIESTO RELATIVO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA QUE FUE PUBLICADA POR LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS EL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 114, f. 2. BUQUES DE GUERRA. REITERA QUE NO SE DETENGAN LOS BUQUES DE GUERRA NI LOS DE CORREOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 115, f. 2. BUQUES DE GUERRA. QUE NO SE DETENGAN ESTOS NI LOS DE CORREOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 116, f. 2. COLEGIOS. PIDE UN ESTADO CIRCUNSTANCIADO DEL NUMERO DE ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, ACADEMIAS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE CIENCIAS Y BELLAS ARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 117, f. 2. OBRAS PUBLICAS. PIDE INFORMES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN Y LAS QUE SE HAYAN PROYECTADO DE NUEVO COMO TAMBIEN ACERCA DE LOS FONDOS O ARBITRIOS CON QUE CUENTE PARA ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 118, f. 1. IMPRESOS. PIDIENDO UN DUPLICADO DE TODOS LOS PAPELES Y OBRAS QUE SE PUBLIQUEN IMPRESOS EN EL DISTRITO DE SU MANDO O QUE SE IMPRIMAN SEAN O NO DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 119, f. 1. CONDECORACIONES. CON RELACION AL REAL DECRETO DE 11 DE AGOSTO PROXIMO PASADO, PREVIENE QUE NINGUN ESPAÑOL QUE HAYA OBTENIDO EMPLEO DEL GOBIERNO INTRUSO PUEDA USAR CONDECORACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 120, f. 1. AVISANDO QUE NOMBRO GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE VERACRUZ AL BRIGADIER DE LA ARMADA DON JOSE QUEVEDO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 121, f. 1. EMBARCACIONES. PREVINIENDO QUE NO SE ADMITAN EN LOS PUERTOS DE ESPAÑA NI DE VERACRUZ LAS PRESAS QUE MUTUAMENTE SE HICIEREN LA GRAN BRETAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS SINO EN LOS CASOS QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 122, f. 2. ARMAS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO MAESTRO EXMINADOR DE LAS ARMAS QUE SE FABRIQUEN EN EL REINO A DON PABLO GOICOCHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 123, f. 2. BUQUES DE GUERRA. MANDANDO QUE LOS BUQUES DE GUERRA Y LOS DE CORREOS NO DEBEN DETENERSE EN VERACRUZ POR LAS RAZONES QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 124, f. 1. MILICIAS. PREVIENE QUE INMEDIATAMENTE SE TRASLADE A ESPAÑA EL SUB-INSPECTOR GENERAL DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 125, f. 1. MILICIAS. PREVIENE EN CADETE DON TELESFORO TORREA SE LE PROPONGA PARA OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 126, f. 1. JEFES POLITICOS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO JEFE POLITICO DE VERACRUZ AL BRIGADIER JOSE QUEVEDO, GOBERNADOR MILITAR DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 127, f. 1. BUQUES DE GUERRA. MANDANDO QUE LOS BUQUES DE GUERRA Y DE CORREOS NO SE DETENGAN EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1812. Vol. 207, exp. 128, f. 1. VIRREYES. RELEVA DEL MANDO DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA ASI COMO DE LOS DEMAS EMPLEOS AL VIRREY EXCELENTISIMO DON FRANCISCO JAVIER VENEGAS Y NOMBRA EN SU LUGAR A DON FELIX MARIA CALLEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1812. Vol. 207, exp. 129, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO A DON JOSE DE QUEVEDO, JEFE POLITICO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 130, f. 1. AVISANDO QUE ADEMAS DE JEFE POLITICO DE DICHO PUERTO SERA DON JOSE QUEVEDO, INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 131, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO A DON JOSE QUEVEDO, BRIGADIER DE LA ARMADA NACIONAL, JEFE POLITICO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 132, f. 1. MILICIAS. AVISANDO HABER DESTINADO EN EL EJERCITO AL CAPITAN DE CABALLERIA DON ILDEFONSO BOLAÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 133, f. 1. REAL ARMADA. INSERTANDO LA REAL ORDEN COMUNICANDO AL GOBERNADOR QUE COMO BRIGADIER DE LA CITADA ARMADA DEBEN DEPENDER DE EL TODAS LAS EMBARCACIONES DE GUERRA QUE LLEGUEN A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 134, f. 2. JEFES POLITICOS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO A DON JOSE QUEVEDO, GOBERNADOR MILITAR DE VERACRUZ, JEFE POLITICO DEL MISMO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 135, f. 1. MILICIAS. CONFIERE A JUAN MIÑON, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 136, f. 1. REGENCIA DEL REINO. AVISANDO QUE HA ACEPTADO LA RENUNCIA QUE HIZO DEL CARGO DE REGENTE DEL REINO EL CONDE DEL ABISBAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 137, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE HA SOLICITADO EL CAPITAN JOSE ANTONIO PAES CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 138, f. 2. AZOGUES. AVISANDO QUE HABIENDO QUEDADO LIBRES LAS MINAS DE ALMADEN, SE ESTAN REUNIENDO PORCIONES CONSIDERABLES DE AZOGUE PARA SURTIMIENTO DE LAS MINAS DE METALES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 139, f. 1. CORRESPONDENCIA. MANDANDO QUE SE DISPONGA DE TODOS LOS MEDIOS POSIBLES PARA QUE LA CORRESPONDENCIA NO SUFRA RETRAZOS CONSIDERABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 140, f. 1. ARMAS. RESOLVIENDO QUE EL MAESTRO EXAMINADOR DE ARMAS DE CHISPAS DON PABLO GOICOECHEA, PASE A MEXICO CON EL MISMO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 141, f. 2. EMPLEOS. REAL DECRETO QUE DECLARA COMO SERAN COMPRENDIDOS LOS EMPLEADOS QUE HAYAN SERVIDO A LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO LEGITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 142, f. 2. TENIENTES LETRADOS. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE SE COMUNICA AL CAPITAN GENERAL DE YUCATAN RELATIVA A LA RESTITUCION DE DON MAGDALENO SANDOVAL, A SU EMPLEO DE INTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 143, f. 1. PENSIONES. PREVIENE QUE EL PAGO DE ELLAS A LOS QUE SE HAN ABSTENIDO DE LA LEGITIMA AUTORIDAD SE ENTIENDA DESDE EL DIA DE LA CONSESION DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 144, f. 1. DIAS DE GALA. RELATIVO AL DECRETO EN QUE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS HAN RESUELTO QUE TODOS LOS AÑOS EL 24 DE SEPTIEMBRE SE VISTA DE GALA LA CORTE Y SE HAGAN SALVAS DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 145, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GRADO DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL DON RAMON DE HERRERA, GOBERNADOR DE NUEVO LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 146, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA MARIA DEL ROSARIO Y COURDEÑA, VIUDA DEL CAPITAN ANTONIO ARGUELLES, LA PENSION QUE HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 147, f. 1. MILICIAS. CONCEDE A WALDA SANCHEZ BOADO, VIUDA DE DIEGO BERSABAL, LA PENSION QUE LE CORRESPONDE DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 148, f. 1. EMPLEOS. RELATIVO AL DECRETO QUE MANDA QUE LAS PERSONAS NOMBRADAS POR EL GOBIERNO ILEGAL NO SEAN ADMITIDAS EN NINGUNA FORMA EN EL GOBIERNO LEGITIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 149, f. 1. MINISTROS DE ESTADO. NOMBRA PARA LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO A DON PEDRO LABRADOR Y A DON IGNACIO DE LA PEZUELA PARA MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LISBOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1812. Vol. 207, exp. 150, f. 5. EMPLEADOS. INSERTANDO EL DECRETO DE 21 DEL CORRIENTE MES EN EL QUE PREVIEN QUE LAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO AL GOBIERNO ILEGAL, NO SE LES DE COLOCACION BAJO EL GOBIERNO LEGITIMO BAJO NINGUN MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1812. Vol. 207, exp. 151, f. 1. REGENTES DEL REINO. NOMBRANDO A DON JUAN PEREZ VILLAMIL PARA UNA DE LAS CINCO PLAZAS VACANTES DE REGENCIAS QUE RENUNCIO EL CONDE DEL ABISBAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 152, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE EL CORONEL JOAQUIN GONZALEZ DE MENCHACA, QUE FUE DESTINADO ULTIMAMENTE AL EJERCITO DE ESTE REINO SE HA RESUELTO QUE PASE EN SU CLASE A LA PROVINCIA DE CASTILLA LA VIEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 153, f. 1. SECRETARIOS DE ESTADO. ADMITIENDO LA RENUNCIA QUE HACE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE HACIENDA, DON LUIS MARIA DE SALAZAR, NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON CRISTOBAL DE GONGORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 154, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. ACEPTANDO LA RENUNCIA DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE HACIENDA QUE HACE DON LUIS MARIA DE SALAZAR Y NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON CRISTOBAL DE GONGORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 155, f. 1.
MEDIA FIRMA. CONCEDIENDO EL USO DE LA MEDIA FIRMA A DON CRISTOBAL DE GONGORA,
SECRETARIO DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1812. Vol. 207, exp. 156, f. 2.
MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS. EN VISTA DE LO PRESENTADO POR EL INTERVENTOR DE DICHO
ESTABLECIMIENTO DON JOSE MANUEL TINEO, RESUELVE COMO DARA EL INFORME SOBRE EL
PARTICULAR LA DIPUTACION PROVINCIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1812. Vol. 207, exp. 157, f. 2.
EMPLEADOS. QUE SE PONGA EN LUGAR SEGURO A LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO QUE SEAN MAL
VISTOS POR EL PUEBLO DONDE RADIIQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1812. Vol. 207, exp. 158, f. 1.
REGENTES DEL REINO. AVISO QUE HA NOMBRADO PARA UNA DE LAS CINCO REGENCIAS VACANTES
A DON JUAN PEREZ VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 159, f. 3.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO LA REPRESENTACION DEL MARISCAL DE CAMPO FELIX COLON A NOMBRE
DEL BRIGADIER JOSE DAVILA, SUB-INSPECTOR DE LAS TROPAS DEL REINO, PARA QUE SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 160, f. 1.
ECLESIASTICOS SECULARES. DECRETANDO QUE LOS ECLESIASTICOS SECULARES QUE SE HALLEN
EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANO TENGAN VOZ ACTIVA Y PUEDAN DAR SU VOTO
EN LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES, PERO NO PODRAN SER
NOMBRADOS NI ELEGIDOS POR NINGUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 161, f. 1.
ECLESIASTICOS SECULARES. DECRETANDO QUE LOS ECLESIASTICOS SECULARES QUE SE HALLEN
EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANO TENGAN VOZ ACTIVA Y PUEDAN DAR SU VOTO
EN LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONELES, PERO NO PODRAN SER
NOMBRADOS NI ELEGIDOS EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 162, f. 1.
LIMITES DE LUISIANA. QUE SE REMITAN LOS EXPEDIENTES QUE EXISTAN EN EL VIRREINATO SOBRE
LAS PROPOSICIONES DEL GOBIERNO ANGLOAMERICANO PARA LA FIJACION DE LIMITES DE
LUISIANA COMO EL EXTRACTO DEL MISMO EXPEDIENTE QUE ESTABA FORMANDO EL PADRE JOSE
PICHARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 163, f. 1.
ARZOBISPADO DE MEXICO. PREVIENE QUE EL ARZOBISPO DE MEXICO DON ANTONIO VERGARA,
DEBE GOZAR DE TODAS LAS RENTAS QUE PRODUCE LA MITRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 164, f. 1.
TABACOS. CONFIRIENDO LA CONTADURIA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VERACRUZ A DON JOSE
MANUEL DE URGUIA, OFICIAL MAYOR DE LA PROPIA FACTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 165, f. 1.
AVISANDO QUE HA SIDO LEVANTADO EL BLOQUEO DE DICHO PUERTO QUE ESTA EN LA PROVINCIA
DE CARACAS. PUERTO CABELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 166, f. 1.
TABACOS. CONCEDIENDO AL FACTOR DE TABACOS DE VERACRUZ, DON AGUSTIN DE QUIROGA,
LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 167, f. 1.
ACORDADA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR LA AUDIENCIA GOBERNADORA PARA QUE LA CIUDADES DE MEXICO Y OTRAS ASI COMO LAS VILLAS Y LUGARES DEL REINO REINTEGREN LOS QUE DEBEN AL FONDO DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1812. Vol. 207, exp. 168, f. 2.
VISITAS DE CARCELES. INSERTANDO EL DECRETO QUE PREVIENE QUE SE HAGAN IGUALMENTE CON LAS CARCELES DE LOS MILITARES LAS VISITAS DE LOS QUE EJERZAN JURISDICCION MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1812. Vol. 207, exp. 169, f. 2.
CORREOS. DECLARA QUE CONFORME A LO MANDADO EN EL ARTICULO 248 DE LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA, SE HAYA ABOLIDO EL FUERO PARTICULAR DE LOS RAMOS DE CORREOS, CAMINOS Y POSTAS EN SUS CASAS Y PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 170, f. 2.
VISITAS DE CARCELES. INSERTANDO REAL DECRETO DE LAS CORTES GENERALES EN QUE DESEANDO QUE LOS INDIVIDUOS DE LA JURISDICCION ECLESIASTICA NO CAREZCAN DEL BENEFICIO DE ELLAS QUE DISPENSA EN EL ARTICULO 298 DE LA CONSTITUCION PREVIENE ESTAS SE HAGAN CON ARREGLO A LOS ARTICULOS QUE PRESCRIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE DOÑA MARIA DEL CARMEN PACHECO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL PABLO TRUJILLO, NO DEBIA DISFRUTAR DE LA PENSION DEL MONTEPIO POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PROPONGA A DON BENITO GONZALEZ, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE CABALLERIA DE LA HABANA, PARA UNA AYUDANTIA DE LOS CUERPOS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 173, f. 2.
MONTES Y PLANTIOS. SE DEROGAN Y ANULAN EN TODAS SUS PARTES TODAS LAS LEYES Y ORDENANZAS SOBRE MONTES Y PLANTIOS DEL DOMINIO PARTICULAR Y EN SU CONSECUENCIA LOS DUEÑOS QUEDAN EN PLENA Y ABSOLUTA LIBERTAD DE HACER EN ELLOS LO QUE MAS LES ACOMODE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 174, f. 1.
EMPLEOS. QUE A DON LUCAS DE MONTAÑON Y PRADO SE LE DESTINE EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1812. Vol. 207, exp. 175, f. 2.
MONTES Y PLANTIOS. DEROGANDO Y ANULANDO EN TODAS SUS PARTES TODAS LAS LEYES Y ORDENANZAS DE MONTES Y PLANTIOS DE DOMINIO PARTICULAR Y EN SU CONSECUENCIA LOS DUEÑOS QUEDAN EN PLENA Y ABSOLUTA LIBERTAD DE HACER DE ELLOS LO QUE MAS LES ACOMODE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 176, f. 1.
TABACOS. ATENDIENDO A LOS DILATADOS Y BUENOS SERVICIOS DEL COMISARIO ORDENADOR HONORARIO DON JOAQUIN MANIAU Y TORQUEMADA, LE CONFIERE EL EMPLEO DE DIRECTOR DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 177, f. 1.
ADMINISTRACION DE JUSTICIA. DIRIGE UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR DE 7 DEL CORRIENTE CON INSERCIÓN DEL DECRETO DE LAS CORTES DEL MISMO DIA ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA POR LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES EN LOS PUEBLOS DE SEÑORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 178, f. 1. MILICIAS. RELATIVA A LA RECOMENDACION QUE HACE EL CAPITAN GENERAL DE YUCATAN DEL CAPITAN CHASARRETA PARA QUE SE LE DE LA AYUDANTIA DE LAS MILICIAS DE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 179, f. 1. MILICIAS. CONFIERE EL GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE TLAXACALA AL TENIENTE CORONEL DON AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 180, f. 2. ADMINISTRACION DE JUSTICIA. DIRIGE UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR DE 7 DEL CORRIENTE SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES DE LOS PUEBLOS DE SEÑORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 181, f. 2. ADMINISTRACION DE JUSTICIA. DECRETO INSERTO DE LA CIRCULAR DE 7 DEL CORRIENTE RELATIVO A LAS ALCALDIAS CONSTITUCIONALES EN LOS PUEBLOS DE SEÑORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 182, f. 4. VISITAS DE CARCELES. INSERTANDO REAL DECRETO DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS SOBRE QUE LOS INDIVIDUOS DE JURISDICCION ECLESIASTICA NO CAREZCAN DEL BENEFICIO DE LAS VISITAS QUE DISPENSA EL ARTICULO 298 DE LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 183, f. 1. VISITAS DE CARCELES. INDICANDO LA FORMA EN QUE SE HAN DE HACER LAS VISITAS POR LOS PRELADOS ECLESIASTICOS Y REGULARES A LAS CARCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 184, f. 2. CONTRABANDOS. INCLUYE DE LO QUE HA REPRESENTADO A LA REGENCIA JOAQUIN SANCHEZ BOADO, SOBRE LOS MUCHOS CONTRABANDOS QUE SE INTRODUCEN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 185, f. 1. CAUDALES. PREVIENE QUE BAJO EL ADEUDO DEL 6% SE PERMITA EMBARCAR PARA FILIPINAS LOS CAUDALES REZAGADOS QUE HUBIESEN EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 186, f. 1. VOTO DE SANTIAGO. DECLARA ABOLIDA LA CARGA CONOCIDA EN VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA CON EL NOMBRE DE VOTO DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 187, f. 2. AUDIENCIAS. ENTERADO DE LA LEY EXPEDIDA PARA ARREGLO DE LAS AUDIENCIAS, DECLARA QUE SE DESIGNARA EL NUMERO DE MAGISTRADOS Y SE NOMBRARAN A SU TIEMPO LOS JUECES LETRADOS DE PARTIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 188, f. 2. MILICIAS. NOMBRANDO INTERINAMENTE JEFE POLITICO EN LA PROVINCIA DE TLAXCALA AL TENIENTE CORONEL DON AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1812. Vol. 207, exp. 189, f. 1. UNIVERSIDADES. PREVIENE QUE LAS UNIVERSIDADES DE NUEVA ESPAÑA INFORMEN A CUANTO ASCIENDE EL PRODUCTO DE SUS RENTAS, LOS ARBITRIOS QUE LAS PRODUCEN, LOS MEDIOS MENOS GRABOSOS QUE PUEDAN AUMENTARLAS ASI COMO OTRAS COSAS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 190, f. 1.
CONSULADO DE VERACRUZ. RELATIVO A LA QUEJA DEL MECIONADO CONSULADO SOBRE QUE SE LE
EXIJE EL PAGO DE DERECHOS EN SUS NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 191, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO PARA LA ADMINISTACION DE TABACOS DE ESTE ARZOBISPADO A DON
FRANCISCO PAMANES, CONTADOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 192, f. 1.
TABACO. CONFIERE LA CONTADURIA DE LA ADMINISTACION DE TABACOS DE ESTE ARZOBISPADO A
DON LORENZO HERNANDEZ DE MESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 193, f. 1.
TABACO. CONFIRIENDO LA PLAZA DE CONTADOR GENERAL DE LA RENTA DE TABACOS DE NUEVA
ESPAÑA A DON FRANCISCO BERNAL, DIRECTOR GENERAL QUE FUE DE POLVORA Y NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1812. Vol. 207, exp. 194, f. 11.
AUDIENCIAS. INSERTANDO EL REAL DECRETO PARA QUE SE PUBLIQUE SOBRE ARREGLO DE LAS
AUDIENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE JUECES QUE DEBEN CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1812. Vol. 207, exp. 195, f. 1.
CAPELLANES. AVISANDO HABER DESTINADO PARA QUE SEA COLOCADO EN UNO DE LOS CUEPOS
DEL EJERCITO AL PRESBITERO JOSE DE MESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1812. Vol. 207, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO INGENIERO GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES A DON JOSE DE
HERENDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1812. Vol. 207, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO QUE HA DESTINADO EL EJERCITO DEL REINO A DON ANDRES GALINDO,
SARGENTO 1º DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1812. Vol. 207, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. QUE ACOMPAÑA DESPACHOS PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1812. Vol. 207, exp. 199, f. 1.
ALCABALAS. NO APROBANDO LA TRASLACION DE DON VICENTE VENEGAS A LA CONTADURIA
GENERAL DE ALCABALAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1812. Vol. 207, exp. 200, f. 1.
ALCABALAS. QUE HA NOMBRADO EN LA CONTADURIA DE DICHO RAMO A DON VICENTE VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1812. Vol. 207, exp. 201, f. 1.
CORRESPONDENCIA. MANDANDO QUE EN LOS PAPELES DE OFICIO USEN SIEMPRE EL GOBIERNO Y
TODAS LAS AUTORIDADES DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1812. Vol. 207, exp. 202, f. 1.
TRIBUNALES. COMUNICANDO EL REAL DECRETO PARA QUE LOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA Y LOS DE LOS DEMAS TRIBUNALES ESPECIALES ESTABLECIDOS Y POR ESTABLECER NO
PUEDAN OBTENER COMISION NI CARGO ALGUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1812. Vol. 207, exp. 203, f. 1.
MATRICULARES DE MAR. MANDANDO SE OBSERVE LO DECRETADO POR LAS CORTES GENERALES EN
EL ARTICULO 1º DEL REGLAMENTO SOBRE LAS MENCIONADAS MATRICULAS EN LAS PROVINCIAS DE
LAS AMERICAS Y ASIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1812. Vol. 207, exp. 204, f. 2.
EMBARCACIONES. INCREPA LA CONDUCTA DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ Y CUALQUIERA OTRA
AUTORIDAD QUE PROTEJA O DISIMULE LA DESERCIÓN DE LA GENTE DE LOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 205, f. 2.
CONSULADO DE VERACRUZ. INSTRUYENDO DE LAS PRETENSIONES DEL MENCIONADO CONSULADO
PARA SUPRIMIR GASTOS Y ADQUIRIR FONDOS PARA NIVELARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 206, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DESDE EL
282 AL 311.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1812. Vol. 207, exp. 207, f. 1.
CORREOS. APROBANDO LO DISPUESTO POR ESTA JUNTA SUPERIOR SOBRE QUE LOS DEPENDIENTES
DEL RESGUARDO ACOMPAÑEN A LOS CONDUCTORES DE VALIJAS DE CORRESPONDENCIA, CUANDO
HAYA SOSPECHAS DE FRAUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1812. Vol. 207, exp. 208, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE FUE REMITIDA CON INDICES SEÑALADOS CON
LOS NUMEROS DESDE EL 471 AL 509.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 209, f. 1.
DECRETOS. PREVINIENDO QUE SE HAGA PARA VENDERSE AL PUBLICO DEL NUMERO DE EJEMPALRES
NECESARIOS DEL DECRETO DE LAS CORTES SOBRE ARREGLO DE TRIBUNALES Y SUS ATRIBUCIONES
Y DE OTROS DECRETOS INTERESANTES AL BIEN GENERAL BAJO LAS CALIDADES CON QUE SE
ENCARGO LA REIMPRESION DE LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 210, f. 1.
DECRETOS. PREVINIENDO SE MANDEN REIMPRIMIR EJEMPLARES SOBRE EL ARREGLO DE
TRIBUNALES Y SUS ATRIBUCIONES ASI COMO DE OTROS DECRETOS PARA QUE SE VENDAN AL
PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 211, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE LA COPIA DEL PLANO DE DICHA ISLA. ISLA DE ARENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1812. Vol. 207, exp. 212, f. 2.
REPARTIMIENTO DE TIERRAS. PRESCRIBE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE SOBRE ESTE
PUNTO EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS PREVINIENDO SU CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 213, f. 2.
PREVIENE QUE SE MANDE LA MAYOR PARTE DE CAUDALES A SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA.
FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 214, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO QUE SIN PERDIDA DE TIEMPO SE TRASLADEN A LA PENINSULA LOS
TENIENTES DE NAVIO RAFAEL MONTALVO Y JOSE RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 215, f. 1.
MOVIMIENTOS MILITARES. ENTERADO LOS SUCEOS MILITARES HABIDOS ASI COMO DE LA
POLITICA SEGUIDA POR EL VIRREY CON MOTIVO DE LA INSURRECCION QUE HA BROTAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1812. Vol. 207, exp. 216, f. 1. REPARTIMIENTO DE TIERRAS. QUE SE INFORME DEL EXITO QUE HAYA TENIDO EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS A LOS INDIOS DE ACUERDO CON EL DECRETO DE 13 DE MARZO Y 26 DE MAYO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 217, f. 1. PENSIONES. MANDANDO QUE SIN NINGUNA EXCUSA SE PAGUE PUNTUALMENTE LA PENSION DE DOÑA MARIA CATALINA DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 218, f. 1. BUQUES DE GUERRA. ORDENANDO QUE TODAS LAS EMBARCACIONES DE GUERRA SURTAS EN VERACRUZ REGRESEN A LA PENINSULA Y QUE SEAN HABILITADAS POR EL INTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 219, f. 1. EMBARCACIONES. QUE SE ADMITA EN PAGO DE DERECHOS EL LIBRAMIENTO QUE CONTRA LAS CAJAS DE VERACRUZ EXPIDA EL PRESIDENTE JUEZ DE ARIBADAS DEL PUERTO DON RAFAEL OROZCO, PRACTICANDO LO MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 220, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA PENSION QUE RECLAMA DOÑA JOSEFA CARO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO MARIANO CINI, POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 221, f. 1. CAUDALES. MANDANDO QUE LOS CAUDALES QUE SE MANDEN PARA LA PENINSULA EN LAS EMBARCACIONES QUE LLEGUEN A VERACRUZ SEAN CONDUCCIDOS A DICHO PUERTO CON TODA CLASE DE PRECAUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 222, f. 1. UNIVERSIDADES. PREVIENE QUE ADEMAS DE LAS NOTICIAS PEDIDAS EN REAL ORDEN DE 22 DE OCTUBRE SE DE CUENTA DEL NUMERO DE PROFESORES QUE RECIBEN ANUALMENTE GRADOS MAYORES Y MENORES EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 223, f. 1. MARINA. CONCEDIENDO AL TENIENTE DE NAVIO RAMON DE MOYA EL QUE REGRESE DEL APOSTADERO DE SAN BLAS, SU ACTUAL DESTINO, A ESTE DEPARTAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 224, f. 2. CONSEJO SUPREMO DE INDIAS. DETERMINANDO LOS RAMOS DESTINADOS Y PENSIONES IMPUESTAS A LOS CONSULADOS DE LA HABANA, VERACRUZ, GUATEMALA Y MANILA PARA SATISFACCION DE SUELDOS A LOS MINISTROS E INDIVIDUOS DEL TRIBUNAL MENCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 225, f. 3. REPARTIMIENTO DE TIERRAS. PREVINIENDO LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE SOBRE ESTE PUNTO, INFORMANDO DEL EXITO OBTENIDO CON EL MENCIONADO REPARTIMIENTO DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1812. Vol. 207, exp. 226, f. 2. CAUSAS. PREVIENE QUE INMEDIATAMENTE SE REMITA EL EXPEDIENTE DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA DE DON JUAN ESTEBAN BRACHO, INFORMANDO DOBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR ESTE EN EL TRAMITE DE DICHA CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 227, f. 2. PROTOMEDICATO. PIDIENDO INFORMES SOBRE SU DESARROLLO DESDE EL ESTABLECIMIENTO EN LAS AMERICAS, DE SU ESTADO ACTUAL Y DE LO QUE SE HAYA EXPERIMENTADO EN CUESTION DE ADELANTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 228, f. 1. PASAPORTES. HABILITANDO AL COMANDANTE GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS PARA EXPEDIR DICHOS PASAPORTES A LOS HABITANTES DE DICHAS ISLAS PARA PASAR A LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR PERO NO PARA LOS TRANSEUNTES DE LA PENINSULA U OTROS PAISES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1812. Vol. 207, exp. 229, f. 2. MILICIAS. AVISANDO QUE HA NOMBRADO PARA GENERAL EN JEFE DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS AL DUQUE DE CIUDAD RODRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1812. Vol. 207, exp. 230, f. 1. HONORES. RELATIVO A LA SOLICITUD ENVIADA POR DON FRANCISCO MARIÑO, TESORERO INTERINO DE LA CAJA DE GUANAJUATO, EN LA QUE PIDE LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 231, f. 2. PROTOMEDICATO. DECLARA QUE ESTE TRIBUNAL NO DEBE TENER INTERVENCION EN LAS PROPUESTAS DE LOS EMPLEADOS DE LAS TRES FACULTADES DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA, EN LOS HOSPITALES DE LOS EJERCITOS NI EN LO RELATIVO A SU GOBIERNO ECONOMICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 232, f. 2. MINISTERIOS DE ESTADO. EXPRESANDO LAS CAUSAS DEL NOMBRAMIENTO DE MINISTRO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR EN DON CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 233, f. 2. EMPLEADOS PUBLICOS. AVISANDO LA DECLARACION HECHA EN FAVOR DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR LAS AUTORIDADES LEGITIMAS ASI COMO LAS CONDICIONES QUE GUARDARAN LOS EMPLEADOS CON LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO PARA NO SER ADMITIDOS EN NINGUN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 234, f. 1. TABACO. CONFIRMANDO A DON FRANCISCO DE ECHEVESTE EL EMPLEO DE TESORERO GENERAL DEL TABACO, ASI COMO DE SUS AGREGADOS EN EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 235, f. 3. MITAS DE INDIOS. ABOLIENDO LAS MITAS, MANDAMIENTOS Y REPARTIMIENTOS DE INDIOS, EXIMIENDOLOS DE TODO SERVICIO PERSONAL, ORDENANDO EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS Y OTRAS GRACIAS MAS A LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 236, f. 1. REAL ARMADA. APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA A RAMON ANTONIO SAAVEDRA, TENIENTE DE NAVIO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA DE LOS ANGELES ROMERO DE CAAMAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 237, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA DEL MONTEPIO MILITAR A MARIA RITA CABAÑAS ROMERO DE ACOSTA, VIUDA DEL CAPITAN MANUEL SAENZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 238, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA DEL MONTEPIO MILITAR A MARIA IGNACIA LUNA COMO VIUDA DEL CAPITAN JUAN MACHAIN, AYUDANTE VETERANO QUE FUE DE LA 4a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 239, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR A MARIA TOMASA AMARO COMO VIUDA DE JUAN MARTINEZ VALDES, GUARDA ALMACEN DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 240, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CONTADOR DE EJERCITO DE LA HABANA, JUAN JOSE DE LA HOS, LICENCIA PARA IR A ESPAÑA A RECOBRAR SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1812. Vol. 207, exp. 241, f. 6. VISITAS DE CARCELES. ACOMPAÑANDO TRES CIRCULARES DE LOS MINISTROS DE GRACIA Y JUSTICIA CON INSERCIÓN DE LA DEL DECRETO SOBRE EL MODO Y FORMA CON QUE HAN DE HACERSE LAS VISITAS A LOS CUARTELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1812. Vol. 207, exp. 242, f. 2. MITAS DE INDIOS. ABOLIENDO LAS MITAS O MANDAMIENTOS O REPARTIMIENTOS DE INDIOS Y TODO SERVICIO PERSONAL QUE BAJO DE AQUELLOS Y OTROS NOMBRES PRESTEN A LOS PARTICULARES O DEL GOBIERNO, ASI COMO TAMBIEN CONCEDE A DICHOS NATURALES OTRAS MAS VENTAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1812. Vol. 207, exp. 243, f. 2. COMPAÑIA DE FILIPINAS. MANDANDO QUE EN LO SUCESIVO SE PAGUEN DICHAS LIBRANZAS COMO EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1812. Vol. 207, exp. 244, f. 2. ESTADOS Y NOTICIAS. MANDANDO QUE SE CUMPLA LO PREVENIDO POR LA CONSTITUCION NACIONAL EN LO TOCANTE A QUE SE REMITAN PUNTUALMENTE LOS ESTADOS Y NOTICIAS QUE SE PIDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1812. Vol. 207, exp. 245, f. 1. MINISTROS. EXPONIENDO LOS MOTIVOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DON CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL PARA MINISTRO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 27 DE 1812. Vol. 207, exp. 246, f. 2. QUE CONTINUE EJERCIENDO LAS MISMAS FACULTADES Y AUTORIDAD EL GOBIERNO DEL CENTRO EN LA COMANDANCIA DE DICHA PROVINCIA POR LAS RAZONES QUE EXPONE. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1812. Vol. 207, exp. 247, f. 1. CONSTITUCION NACIONAL. PREVIENE SE CONTINUE CON PREFERENCIA TODO ASUNTO QUE TRATE DE INFRACCIONES A LA CITADA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1812. Vol. 207, exp. 248, f. 1. PENSIONES. QUE SE CONTINUE PAGANDO LA PENSION DE LA MARQUESA VIUDA DE PERIFA, QUE TIENE ASIGNADA DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO. REALE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 249, f. 1. MILICIAS. MANDA DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LOS BATALLONES PROVINCIALES DE INFANTERIA DE TRES VILLAS Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 250, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GRADO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE MEXICO ADON GABRIEL MANUEL DE ITURBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1812. Vol. 207, exp. 251, f. 1. BUQUES DE GUERRA. RELATIVO A LA COMUNICACION GIRADA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ PARA QUE VALIENDOSE DE TODOS LOS MEDIOS MANDE A LA PENINSULA TODAS LAS EMBARCACIONES QUE SE ENCUENTREN EN DICHO PUERTO CON LOS CAUDALES Y FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 252, f. 2.
QUE CONTINUE EJERCIENDO LAS MISMAS FACULTADES Y AUTORIDAD EL GOBIERNO DEL CENTRO EN LA COMANDANCIA DE DICHA PROVINCIA POR LAS RAZONES QUE EXPONE. NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 253, f. 2.
BUQUES DE GUERRA. RELATIVO A LA COMUNICACION GIRADA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ PARA QUE VALIENDOSE DE TODOS LOS MEDIOS MANDE A LA PENINSULA TODAS LAS EMBARCACIONES QUE SE ENCUENTREN EN EL PUERTO CON LOS CAUDALES Y FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1812. Vol. 207, exp. 254, f. 1.
ARMAMENTOS. QUE SE PAGUE A DON JUAN JOSE MARCO DEL PONT EL IMPORTE DE LOS FUSILES, LLAVES Y DEMAS COSAS QUE SE LE TOMARON A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1812. Vol. 207, exp. 255, f. 1.
CONSTITUCION NACIONAL. MANDANDO QUE SE PREFIERA A TODO LO RELATIVO A INFRACCIONES DE LA CITADA CONSTITUCION RESOLVIENDOLO PRONTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1812. Vol. 207, exp. 256, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE HAGA ENTENDER A LOS AGRACIADOS EN EMPLEOS PARA LA PENINSULA QUE CUANDO RECIBAN SU NOMBRAMIENTO SALGAN EN PRIMERA OCASION PARA SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1812. Vol. 207, exp. 257, f. 2.
MISIONES. INCLUYENDO COPIA DE LAS REPRESENTACIONES QUE HA HECHO FRAY DOMINGO BARREDA, MAESTRO PRIOR PROVINCIAL DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO DE MEXICO, SOBRE EL ATRASO E INUTILES EFECTOS QUE PRODUCIAN LAS MISIONES DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 258, f. 1.
MISIONES. APROBANDO PASE A LAS MISIONES DE CALIFORNIAS, FRAY ANTONIO MENENDEZ, PRESBITERO DEL ORDEN DE PREDICADORES COLECTADOS POR FRAY FELIPE FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 259, f. 1.
MISIONES. APROBANDO QUE FRAY CRISTOBAL LEON, PRESBITERO Y FRAY FELIPE CABALLERO, DIOCESANO COLECTADO POR FRAY FELIPE FERNANDEZ, PASEN A LA MISION DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1812. Vol. 207, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO QUE HA CONCEDIDO SU PASE AL BATALLON DE INFANTERIA DE ULTRAMAR AL CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA JOSE NAVARRO Y TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1812. Vol. 207, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1812. Vol. 207, f. EXPEDIENTE. 262, f. 2. INDULTO GENERAL. CONCEDIENDOLO CON OLVIDO DE TODO LO PASADO A LOS REBOLTOSOS QUE HAN COOPERADO A LA INVASION DEL TERRITORIO DE LAS FLORIDAS, SIEMPRE QUE SE COMPORTEN FIELES AL GOBIERNO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 263, f. 1.
PUERTOS BLOQUEADOS. QUE DEBE ENTENDERSE QUE QUEDA SIN EFECTO LA ORDEN DE 1º DE AGOSTO DE 1810 EN QUE SE DECLARABA RIGUROSO BLOQUEO A LOS PUERTOS DE VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1812. Vol. 207, exp. 264, f. 4.
COLEGIOS. RELATIVO A LAS REPRESENTACIONES HECHAS POR EL RECTOR Y CATEDRATICOS DEL COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MEXICO PIDIENDO SE CONCEDA LA GRACIA DE QUE GOZAN LOS INDIVIDUOS MATRICULADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1812. Vol. 207, exp. 265, f. 2. AYUNTAMIENTOS. CONCEDIENDO AL DE NUEVA SEGOVIA EL TITULO DE MUY NOBLE Y LEAL LO MISMO A LA CIUDAD Y PROVINCIA DE GUAYANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 266, f. 4. INDULTO GENERAL. RELATIVO A LA ORDEN EN QUE CONCEDE INDULTO A LOS REBOLTOSOS EN LA FORMA QUE EXPLICA Y COMPROMETIENDOSE ESTOS A SER LEALES AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1812. Vol. 207, exp. 267, f. 7. REGLAMENTOS. REMITE UN EJEMPLAR DEL QUE DIERON LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS A LA REGENCIA DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1812. Vol. 207, exp. 268, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS QUE INDICA AL TENIENTE DE NAVIO RAFAEL DE LA LUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1812. Vol. 207, exp. 269, f. 2. DIPUTADOS DE CORTES. EXPLICANDO LAS PROVINCIAS QUE LES CORRESPONDEN A LOS DIPUTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1812. Vol. 207, exp. 270, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. DECRETO IMPRESO DE COMO DEBEN NOMBRARSE Y LAS CONDICIONES EN QUE DEBEN FUNCIONAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 1, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE A LAS HIJAS DE LA FINADA CONDESA DE LA CADENA SE LES CONCEDIESE LA PENSION QUE ELLA DISFRUTABA COMO VIUDA DEL GOBERNADOR QUE FUE DE PUEBLA, DON MANUEL FLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1813. Vol. 208, exp. 2, f. 2. MINERIA. COMUNICANDO LA RESOLUCION TOMADA EN VISTA DEL EXPEDIENTE SOBRE QUEJAS DADAS POR DON FAUSTO ELHUYAR, DIRECTOR DEL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 3, f. 9. REGLAMENTOS. LAS CORTES REALES SANCIONAN EL 26 DE ENERO DE 1812 EL REGLAMENTO QUE SE DEBE OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD Y DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES, HACIENDOSE CIRCULAR EN LAS PROVINCIAS Y AYUNTAMIENTOS DEL DISTRITO DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 4, f. 1. EMPLEOS. LA REGENCIA DEL REINO ORDENA QUE SE RELEVE A DON JOSE PIZARRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA Y LA CONFIERE INTERINAMENTE A DON PEDRO LABRADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1813. Vol. 208, exp. 5, f. 6. CONSERVACION DE CARNES. ACOMPAÑANDO EJEMPLAR IMPRESO SOBRE LOS EXPERIMENTOS HECHOS POR EL MEDICO DE CAMARA DE SU MAJESTAD Y PROTOMEDICO DEL REINO DE GUATEMALA, DON JOSEDE FLORES, PARA CONSERVAR LAS CARNES Y PESCADO POR MEDIO DEL ALCOHOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1813. Vol. 208, exp. 6, f. 1. CORREOS. QUE EN ATENCION AL ARRIESGADO SERVICIO QUE HACEN LOS INDIVIDUOS DE CORREOS EN LAS PROVINCIAS QUE SE LES COLOQUE EN EL RAMO DE TABACOS Y ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1813. Vol. 208, exp. 7, f. 1. CONDE DE MOCTEZUMA. QUE SE PAGUE AL MENCIONADO CONDE LA PENSION QUE RECLAMA DESPUES DE PRESENTAR LOS COMPROBANTES NECESARIOS SEGUN ORDEN CIRULAR DE 2 DE JULIO DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 8, f. 1. REAL ARMADA. MANDANDO QUE SE PAGUE LA PENSION QUE SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES TIENE CONCEDIDA MARIA LORETO FIGUEROA, VIUDA DEL CAPITAN DE NAVIO, RAMON DE CARASSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 9, f. 1. MILICIAS. EL CONSEJO DE REGENCIA CONCEDE A DON MARIANO DE URRUTIA, SUBTENIENTE DE LAS COMPAÑIAS FIJAS DE ARTILLERIA DE LA ISLA DE CUBA, EL QUE PASE CON EL GRADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA EN EL CUAL FUE NOMBRADO SUBTENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 10, f. 2. DIRECCION GENERAL DE PROVISIONES. PREVIENE QUE DE LOS PRODUCTOS DE LA REAL ORDEN DE CARLOS 3º Y DEMAS RAMOS QUE MENCIONA QUE LE SON ASIGNADAS SE APLIQUE LA MITAD DE ELLOS A LA COMPRA DE VIVERES EN LOS ESTADOS UNIDOS, HACIENDO POR ESTA SUPERIORIDAD LAS PREVENCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 11, f. 1. AGRICULTURA. AVISANDO LAS REGLAS PRINCIPALES PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA, MANDANDO SE DISTRIBUYAN LOS TERRENOS COMUNES REDUCIENDOLOS A DOMINIO PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 12, f. 2. AGRICULTURA. COMUNICANDO REGLAS PRESCRITAS PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA, MANDANDO SE DISTRIBUYAN LOS TERRENOS COMUNES REDUCIENDOLOS A DOMINIO PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 13, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA ANA MARIA GARCIA COLORADO, MADRE DEL TENIENTE JOSE LARABIEDRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 13 BIS, f. 1. HACIENDA. DICE HABER DESTINADO A LA DIRECCION GENERAL DE LA REAL HACIENDA PARA ATENDER A LA MANUTENCION DE LOS DIGNOS DEFENSORES DE LA PATRIA LOS PRODUCTOS DEL PAPEL SELLADO Y DEMAS RAMOS QUE EXPRESA Y SEÑALA LOS SUJETOS A QUIENES HA NOMBRADO PARA COBRAR DE LAS RESPECTIVAS OFICINAS DE ESTA CAPITAL LOS INDICADOS PRODUCTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 14, f. 1. INTENDENCIAS. DETERMINANDO QUE LA INTENDENCIA DE YUCATAN SE SEPRE DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE ACUERDO CON EL ESPIRITU DE LA POLITICA DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 15, f. 1. CASAMIENTOS. MANIFESTANDO SU DESAGRADO POR LA SOLICITUD DE DOÑA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, PRESENTADA POR SU APODERADO JUAN NAZARI PEYNEBERT, PARA CONTRAER MATRIMONIO SIN PERMISO DE SUS PADRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 16, f. 2. EMBARCACIONES. PREVIENE QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOS NAVIOS INGLESES DESTINADOS A PROTEGER LA PESCA DE LA BALLENA EN EL MAR PACIFICO, TOCASE EN ALGUNO DE NUESTROS PUERTOS DE AMERICA, SE LE DE BUENA ACOGIDA Y TRATE CON LA MAYOR ATENCION A LA OFICIALIDAD Y TRIPULACION, OBSERVANDOSE LA CONDUCTA DE LOS INDIVIDUOS QUE VAN EN DICHOS BUQUES, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 17, f. 2. RECURSOS DE NULIDAD. QUE EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEBE CONOCER DE LOS RECURSOS DE NULIDAD QUE SE INTERPONGAN DE LAS SENTENCIAS DADAS EN ULTIMA INSTANCIA POR LOS TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE ENERO DE 1813. Vol. 208, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE A DON JOSE MARIANO MICHELENA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, SE LE DESTINE A UNO DE LOS CUERPOS DE LOS EJERCITOS DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 19, f. 1.
DERECHOS REALES. QUE NO SE COBREN LOS DERECHOS EN VERACRUZ POR LOS CAUDALES Y FRUTOS QUE SE CONDUZCAN A LOS PUERTOS DE EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1813. Vol. 208, exp. 20, f. 2.
VIRREYES. QUE REMITE AL REGENTE Y REAL AUDIENCIA DE MEXICO CEDULAS DE PROVIDENCIA PARA NOMBRAR EN 1º, 2º Y 3º LUGAR A INDIVIDUOS QUE REMPLACEN AL VIRREY DON FELIX MARIA CALLEJA EN CUALQUIER CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECH.A FEBRERO 1º DE 1813. Vol. 208, exp. 21, f. 8.
MISIONES. RELATIVO A LA REPRESENTACION DE FRAY JOAQUIN SEGUI, COMISARIO COLECTOR DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO DE FILIPINAS SOBRE EL MAL ESTADO DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 22, f. 1.
ADUANAS. QUE DON ANDRES BRILLANTE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUADALAJARA, ENTREGUE PUNTUALMENTE LO QUE TIENE ASIGNADO A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 23, f. 1.
COMERCIO. RELATIVO A LA REPRESENTACION HECHA POR EL SINDICO DEL CONSULADO DE VERACRUZ SOBRE EL PRORRATEO DE LOS COMBOYES DE MULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. DETERMINANDO QUE SE DESTINE EN EMPLEO PROPORCIONADO A LA CATEGORIA DE DON JOSE SAENZ DE SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 25, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. ATENDIENDO A LOS BUENOS SERVICIOS PRESTADOS INTERINAMENTE POR DON CRISTOBAL DE GONGORA EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, LE CONCEDE EN PROPIEDAD DICHA SECRETARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 26, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE HA CONCEDIDO EN PROPIEDAD A DON CRISTOBAL DE GONGORA LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 27, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO A DON CRISTOBAL DE GONGORA, SECRETARIO EN PROPIEDAD DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 28, f. 2.
RELIGIOSOS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA INCORPORARSE EN LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO A FRAY PEDRO RIVERA QUE PERTENECIA AL COLEGIO DE MISIONES DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 29, f. 1.
DECRETO IMPRESO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN OBISPADO EN SANTA FE, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO, ASI COMO UN COLEGIO SEMINARIO DE ESTUDIOS MAYORES. SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1813. Vol. 208, exp. 30, f. 2.
MANDANDO QUE SE TOMEN TODAS LAS DISPOSICIONES CONVENIENTES PARA EL EFECTO DE POBLACION DE TEXAS, PONIENDOSE DE ACUERDO CON EL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS Y CON EL OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEON. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 31, f. 1.
DECRETO SOBRE QUE SE ESTABLEZCA EN SANTA FE, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE NUEVO MEXICO, UN OBISPADO Y UN COLEGIO SEMINARIO DE ESTUDIOS MAYORES. SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 32, f. 1.
MILITARES LETRADOS. DECRETANDO QUE LOS MILITARES LETRADOS QUE TENGAN QUE INFORMAR EN LOS ESTRADOS DE LAS AUDIENCIAS PUEDEN HACERLO CON CUALQUIER TRAJE O COMO LO MANDEN LOS ESTATUTOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 33, f. 1.
MILITARES LETRADOS. DECRETANDO QUE LOS MILITARES LETRADOS QUE TENGAN QUE INFORMAR EN LOS ESTRADOS DE LAS AUDIENCIAS PUEDEN HACERLO CON CUALQUIER TRAJE O COMO LO MANDEN LOS ESTATUTOS DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA PASAR POR UN AÑO A LA HABANA AL CAPITAN, JUAN PONCE DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 35, f. 1.
REALES ORDENES. DECRETO SOBRE LA CELEBRACION DE LOS TRIUNFOS DE LOS RUSOS POR ESTAR ALIADOS AL GOBIERNO ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 36, f. 2.
BUQUES DE GUERRA. INSERTANDO LA COMUNICACION DIRIGIDA AL COMANDANTE DEL NAVIO MIÑO PARA QUE SALGA DE VERACRUZ CONDUCIENDO LOS CAUDALES Y FRUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 37, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIDA PARA PERMANECER MAS TIEMPO EN ESPAÑA A DON JUAN VICENTE DE ARCE, INTENDENTE QUE FUE DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 38, f. 2.
AZOGUE. AVISANDO LA CANTIDAD DE AZOGUE QUE SE HAN EMBARCADO EN EL NAVIO MIÑO Y DEMAS BUQUES QUE SALIERON ESCOLTADOS DE VERACRUZ PARA QUE LA DISTRIBUYA EL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 39, f. 2.
DIPUTADOS DE CORTES. QUE POR LA TESORERIA GENERAL SE PAGUEN LAS DIETAS QUE RECLAMA EL DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA, DON ANTONIO JOAQUIN PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 40, f. 1.
INDICANDO LA MANERA DE CELEBRAR LOS TRIUNFOS OBTENIDOS CONTRA EL ENEMIGO LA NACION RUSA ALIADA DE ESPAÑA. RUSIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DEL MONTEPIO MILITAR A DOÑA JOSEFA ROMERO, VIUDA DEL CORONEL DOMINGO MURCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 42, f. 2. COMPROBACION DE DERECHOS. QUE ESTABLECIDO EL SISTEMA ADOPTADO POR LA CONSTITUCION NO ES NECESARIO EL PASE QUE CONCEDIA EL CONSEJO DE INDIAS A LA COMPROBACION DE DERECHOS PARTICULARES REMITIDA A LA PENINSULA DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 43, f. 2. RECURSOS DE NULIDAD. DECLARANDO QUE EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEBE CONOCER DE LOS RECURSOS DE NULIDAD QUE SE INTERPONGAN DE LAS SENTENCIAS DADAS EN ULTIMA INSTANCIA POR LOS TRIBUNALES ESPECIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 44, f. 2. DIPUTADOS. QUE DEL RAMO DE TABACOS SE PAGUE A LOS DIPUTADOS DE GUATEMALA Y MARACAYVO LO QUE RECLAMAN POR SUS DIETAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 45, f. 1. DERECHOS PARTICULARES. DECRETANDO QUE NO SON NECESARIOS LOS PASES QUE EL CONSEJO DE INDIAS CONCEDIO A LOS DOCUMENTOS QUE SOBRE DERECHOS PARTICULARES REMITEN DESDE LA PENINSULA A LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 46, f. 1. CAUDALES. QUE SE REMITAN SIN PERDIDA DE TIEMPO LOS CAUDALES A ESPAÑA, PROCURANDO QUE LAS EMBARCACIONES QUE LOS CONDUZCAN VENGAN PROVISTAS DE VIVERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 47, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LA COMUNICACION DIRIGIDA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ SOBRE EL MOVIMIENTO DE VARIOS REGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 48, f. 1. EMPLEOS. QUE TODOS LOS INDIVIDUOS NOMBRADOS PARA SERVIR EN EUROPA SALGAN INMEDIATAMENTE QUE RECIBAN SU NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 49, f. 1. AZOGUES. SOBRE LA REMISION DE AZOGUE PARA QUE SEA DISTRIBUIDA POR EL TRIBUNAL DE MINERIA A LAS MINAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 50, f. 1. DERECHOS PARTICULARES. DECRETANDO QUE NO ES NECESARIO EL PASE CONCEDIDO POR EL CONSEJO DE INDIAS A LOS DOCUMENTOS SOBRE DERECHOS DE PARTICULARES QUE SE REMITAN DE LA PENINSULA A LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 51, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑANDO LISTA DE LOS INDIVIDUOS PROMOVIDOS AL REGIMIENTO DE INFANTERIA EXTREMADURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 52, f. 2. COMUNIDADES RELIGIOSAS. RESOLVIENDO EL RESTABLECIMIENTO DE VARIAS COMUNIDADES RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1813. Vol. 208, exp. 53, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA DESTINADO EN NUEVA ESPAÑA A FERNANDO FARIÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1813. Vol. 208, exp. 54, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO AL BIGADIER FELIPE GRAME SUBINSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 55, f. 2.
MISIONES. AVISANDO QUE HA ENVIADO UNA LIBRANZA A FAVOR DE LAS MISIONES DE PROPAGANDA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 56, f. 2.
INQUISICION. DECLARANDO QUE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION ES INCOMPATIBLE CON LA CONSTITUCION, QUEDANDO EN VIGOR LA LEY 11 TITULO XXVI PARTIDA VII, QUEDANDO EXPEDITAS LAS FACULTADES DE LOS OBISPOS Y SUS VICARIOS PARA CONOCER EN LAS CAUSAS DE FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 57, f. 2.
INQUISICION. MANDANDO QUE TODOS LOS CUADROS PINTURAS O INSCRIPCIONES EN QUE ESTEN CONSIGNADOS LOS CASTIGOS Y PENAS IMPUESTAS POR LA INQUISICION SEAN BORRADOS DE LAS IGLESIAS CLAUSTROS Y CONVENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 58, f. 1.
INQUISICION. ACLARANDO LOS MOTIVOS PARA ABOLIR LA INQUISICION, SUBSTITUYENDO EN SU LUGAR LOS TRIBUNALES PROTECTORES DE LA RELIGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 59, f. 2.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL TENIENTE CORONEL DON MANUEL GIL DE LA TORRE EN LA COMANDANCIA DE LA BRIGADA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. INSERTANDO LA COMUNICACION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE ARTILLERIA EN LA QUE SE LE AVISA LAS PROMOCIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. INSERTANDO LA COMUNICACION DEL DIRECTOR GENERAL DE ARTILLERIA, PARA QUE PROMUEVA PERSONAL EN EL REGIMIENTO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 62, f. 7.
INQUISICION. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES SOBRE LA SUPRECION DEL TRIBUNAL DE INQUISICION Y APLICACION AL ERARIO PUBLICO DE LOS BIENES, RENTAS Y DERECHOS QUE LE PERTENECIERON, ASI COMO OTRAS INSTRUCCIONES MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 63, f. 1.
REGENCIA DEL REINO. DECRETANDO QUE CESEN LOS INDIVIDUOS QUE ACTUALMENTE COMPONEN LA REGENCIA DEL REINO Y QUE SE ENCARGUEN DE ELLA PROVISIONALMENTE LOS TRES CONSEJEROS DE ESTADO MAS ANTIGUOS QUE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 64, f. 1.
REGENCIA DEL REINO. DECRETANDO QUE EL CARDENAL DE SANTA MARIA DE SCALA, ARZOBISPO DE TOLEDO DON LUIS DE BORBON, PRESIDIRA LA EXPRESADA REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 65, f. 1.
REGENCIA DEL REINO. DECRETANDO QUE EL CARDENAL DE SANTA MARIA DE SCALA, ARZOBISPO DE TOLEDO, DON LUIS DE BORBON, PRESIDIRA DICHA REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 66, f. 1.
REGENCIA DEL REINO. DECRETANDO QUE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA CITADA REGENCIA CESAN Y QUE SE ENCARGUEN DE ELLA LOS TRES CONSEJEROS QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA AGREGACION A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA O DRAGONES AL GUARDIA DE CORPS, DIONISIO DEL CAMPILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 68, f. 2.
MILICIAS. DECRETANDO LAS CONDICIONES EN QUE PODRAN ENTRAR A LA CARRERA MILITAR LOS JOVENES ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1813. Vol. 208, exp. 69, f. 3.
INQUISICION. ACOMPAÑANDO DECRETO DE LA REGENCIA DEL REINO DE 23 DE FEBRERO ULTIMO CON INSERCIÓN DEL DE 22 DEL MISMO RELATIVO A LA APLICACION DE TODOS LOS BIENES QUE PERTENECIAN AL EXTINGUIDO TRIBUNAL DE INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1813. Vol. 208, exp. 70, f. 2.
INDULTO MILITAR. DECLARANDO QUIENES SON COMPRENDIDOS EN EL INDULTO CONCEDIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 71, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE POR LAS CAJAS DE MEXICO SE ADMITA EN PAGO DE DERECHOS EL LIBRAMIENTO QUE CONTRA ELLAS EXPIDA EL PRESIDENTE JUEZ DE ARRIBADOS DE VERACRUZ, DON RAFAEL OROZCVO POR LOS RELIGIOSOS QUE CONDUCE A NUEVA ESPAÑA LA CORBETA IRIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 72, f. 2.
CORRESPONDENCIA. INDICANDO LA MANERA DE CONDUCIR Y DE NO TIRAR AL AGUA LA CORRESPONDENCIA QUE NO SEA OFICIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 73, f. 4.
REGENCIA DEL REINO. QUE CESEN LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA REGENCIA CITADA, ENCARGANDOSE DE ELLA PROVINCIONALMENTE LOS TRES CONSEJEROS DE ESTADO MAS ANTIGUOS, NOMBRANDO PARA PRESIDENTE DE LA MISMA AL CARDENAL DE SCALA, ARZOBISPO DE TOLEDO DON LUIS DE BORBON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 74, f. 1.
REGENCIA PROVINCIONAL. DECLARANDO QUE ESTA TIENE LOS MISMOS HONORES, OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE SE EXPRESAN EN EL REGLAMENTO DE 26 DE ENERO DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 75, f. 1.
REGENCIA PROVINCIONAL. DECLARANDO QUE LA MENCIONADA REGENCIA NOMBRADA EL 8 DE MARZO, TIENE LOS MISMOS HONORES, OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE EXPRESAN EN EL REGLAMENTO DE 26 DE ENERO DE 1812, POR EL QUE DEBERA GOBERARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 76, f. 1.
CONSTITUCION NACIONAL. INDICANDO QUE EL DIA 19 DE MARZO SE VESTIRA DE GALA LA CORTE Y QUE SE EFECTUARAN VARIOS FESTEJOS PARA CELEBRAR LA PUBLICACION DE DICHA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 77, f. 1.
EXPEDICIONES. MANDANDO QUE SE REMITA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UNA CERTIFICACION PUNTUAL DE CADA UNA DE LAS EXPEDICIONES QUE HAYA DESPACHADO LA ADUANA DE VERACRUZ DE CUENTA DE LA CASA DE CORDON Y MURPHY DE LONDRES POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 78, f. 2. PLATA EN PASTA. QUE SE MANDE UNA NOTICIA PUNTUAL SOBRE LAS PARTIDAS DE PLATA EN PASTA QUE LA JUNTA DE ARBITRIOS DE VERACRUZ PERMITE SE EXTRAIGA PARA LA PENINSULA PARA ACLARAR LOS DERECHOS QUE DEBEN PAGAR LOS ENVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 79, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. DECRETANDO LA FORMA EN QUE DEBERAN SER REEMPLAZADOS LOS INDIVIDUOS QUE FALTEN EN ALGUN AYUNTAMIENTO LO CUAL SE TOMARA COMO REGLA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 79 BIS, f. 2. CONSTITUCION NACIONAL. DECLARANDO QUE EL 19 DE MARZO SE VESTIRA DE GALA LA CORTE Y SE HARAN VARIOS FESTEJOS PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DE DICHA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1813. Vol. 208, exp. 80, f. 1. AYUNTAMIENTOS. INDICANDO LA FORMA DE COMO SERAN REEMPLAZADOS LOS INDIVIDUOS QUE FALTEN POR CUALQUIER MOTIVO EN ALGUNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 81, f. 1. MILICIAS. RELATIVO AL REGLAMENTO DE ARTILLERIA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 82, f. 1. MILICIAS. QUE SE AVISE AL ALFEREZ DE FRAGATA Y AYUDANTE DE INGENIEROS DE MARINA DON GARCIA DE REVILLA, QUE PASE A LA PENINSULA LO MAS PRONTO POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 83, f. 2. REGENCIA DEL REINO. ACOMPAÑANDO EL DECRETO QUE DECLARA QUE DEJA DE SER PROVINCIONAL LA ACTUAL REGENCIA DEL REINO DESDE EL 22 DEL CORRIENTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 84, f. 1. MILICIAS. RELATIVO AL REGLAMENTO DE ARTILLERIA APROBADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1807 PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA HABANA Y CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 85, f. 1. DERECHOS DE INQUISICION. DECLARANDO ABOLIDO EL DERECHO DE INQUISICION QUE SE IMPONIA A LAS EMBARCACIONES Y MERCANCIAS EXTRANJERAS QUE VENIAN DE PUERTOS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 86, f. 1. REGENCIA DEL REINO. DECLARANDO QUE EL CARDENAL DE SANTA MARIA DE SCALA, ARZOBISPO DE TOLEDO, DON LUIS DE BORBON, SIGUE SIENDO PRESIDENTE DE DICHA REGENCIA QUE YA DEJO SU CARACTER PROVINCIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 87, f. 3. REGENCIA DEL REINO. DECLARANDO QUE DEJA DE SER PROVINCIONAL LA REGENCIA, DESDE ESTA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 88, f. 3. ACOMPAÑANDO REPRESENTACION DE DON RICARDO RAYNAL KEENE, SUBDITO ESPAÑOL, SOBRE LA DECADENCIA EN QUE SE ENCUENTRA Y FALTA DE POBLACION LA PARTE NORESTE DE LA PROVINCIA DE MEXICO, FRONTERIZA CON LUISIANA, EXPLICANDO LOS MEDIOS DE ALCANZAR ADELANTO. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 89, f. 3. CONCORDIA ESPAÑOLA DEL PERU. CONCEDIENDO EL REGIMIENTO DISTINGUIDO DE LA CONCORDIA ESPAÑOLA DEL PERU, LA GRACIA DE QUE SE GOBIERNE POR LAS MISMAS ORDENANZAS Y TENGA LAS MISMAS DISTINCIONES QUE LOS VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE CADIZ. DECLARANDO A QUIEN CORRESPONDE DE LOS SACRIFICADOS EN BURGOS, EL NOMBRE DE BENEMERITO DE LA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 90, f. 2. MILICIAS. QUE SE HAGA SABER AL CAPITAN DE CABALLERIA JUAN DE AGUIRRE QUE TIENE QUE DESCONTARSELE PARA LA MANUTENCION DE SU MUJER.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 91, f. 1.
BENEMERITOS DE LA PATRIA. DECLARANDO A QUIEN DE LOS SACRIFICADOS EN BURGOS POR LOS FRANCESES LES CORRESPONDE EL NOMBRE DE BENEMERITOS DE LA PATRIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1813. Vol. 208, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE QUE YA NO SE PROPONGAN MAS EMPLEOS A JEFES DE LOS CUERPOS DE NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 93, f. 1.
PRESTAMOS AL GOBIERNO. DECRETO QUE DEROGA EL DECRETO DE 6 DE DICIEMBRE DE 1809 RELATIVO A LOS PRESTAMOS QUE DEBIAN HACER LOS PARTICULARES AL GOBIERNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. REMITE CEDULA DE PREMIO DE CONSTANCIA PARA EL INDIVIDUO DE LA 3a. COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN AYUDANTE CON FUNCIONES DEL SARGENTO MAYOR MANUEL DE AYCARD, SU PASE A OTRO REGIMIENTO CON LA ANTIGÜEDAD QUE LE CORRESPONDE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO A LOS INDIVIDUOS QUE RESULTARON IMPEDIDOS PARA CONTINUAR EN SERVICIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. QUE REMITE CEDULA DE PREMIO DE CONSTANCIA PARA EL INDIVIDUO DE LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. QUE MANDA PREMIOS DE CONSTANCIA PARA LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 99, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO LA MANERA DE COMO SE ENTENDERAN LOS NOMBRAMIENTOS DE CAPELLANES DE CUALQUIER CUERPO, EL MODO Y CONSIDERACION QUE MERECE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO LA LICENCIA QUE GOZA PARA PERMANECER EN VERACRUZ Y MEXICO EL SUBTENIENTE DEL 3er. BATALLON DE LINEA VOLUNTARIA DON PEDRO ARZAMENDI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO EL NOMBRAMIENTO DE PROTOMEDICO EN PROPIEDAD PARA DON SERAPIO SIERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 102, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. QUE DON MANUEL QUEIMPER, DEVUELVA LO QUE PERCIBIO DE MAS SU MUJER, DE LA PENSION DEL MONTEPIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 103, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. RELATIVO A LA INSTANCIA DE VICENTA XIMENEZ, VIUDA DE PEDRO RAMON, ADMINISTRADOR GENERAL QUE FUE DE TABACOS DE CUBA, PARA QUE SE LE PAGUE LA PENSION QUE LE FUE CONCEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 104, f. 2.
MILICIAS. MANDANDO QUE EL CAPITAN DE CABALLERIA, JUAN DE AGUIRRE, SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS PARA LA MANUTENCION DE SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1813. Vol. 208, exp. 105, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. RELEVANDO DEL CARGO DE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA A DON CRISTOBAL DE GONGORA, NOMBRANDOLO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS Y CONTADOR GENERAL DE VALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1813. Vol. 208, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LAS CEDULAS DE PREMIOS PARA LOS INDIVIDUOS DE LA GUARDIA DE ALABARDEROS COMPRENDIDOS EN LA RELACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1813. Vol. 208, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS PARA LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1813. Vol. 208, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. CEDULAS DE PREMIOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1813. Vol. 208, exp. 109, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION A PEDRO LABRADOR Y NOMBRA INTERINAMENTE A JUAN ALVAREZ GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1813. Vol. 208, exp. 110, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. RELEVANDO DE ESTE MINISTERIO A DON CRISTOBAL DE GONGORA, NOMBRANDO A DON TOMAS GONZALEZ CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 111, f. 1.
LIBERTAD DE DERECHOS. MANDANDO SE GUARDE LA REAL ORDEN DE 4 DE MARZO DE 1792 SOBRE LOS DERCHOS QUE DEBERAN PAGAR LOS ARTICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 112, f. 3.
DECLARANDO QUE ESTA CIUDAD TENDRA EL TITULO DE MUY NOBLE Y LEAL, AÑADIENDOSELE SU BLASON EN LA FORMA QUE INDICA. MARACAYBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 113, f. 1. MEDIA FIRMA. CONCEDIENDO EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE LA PENINSULA DE ULTRAMAR, DON TOMAS JOSE GONZALEZ CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 114, f. 1.
INQUISICION. AVISANDO HABERSE COMUNICADO A LOS OBISPOS Y ARZOBISPOS DE LA PENINSULA Y ULTRAMAR QUE LOS CUATRO DECRETOS SOBRE LA ABOLICION DE LA INQUISICION LOS MANDASEN REIMPRIMIR Y CIRCULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1813. Vol. 208, exp. 115, f. 1. REALES DERECHOS. QUE SE CUMPLAN CON LAS REALES ORDENES DE 4 DE MARZO DE 1792 Y 26 DE MARZO DE 1796, QUE CONCEDEN EXENCION DE DERECHOS A LOS ARTICULOS DE FABRICACION EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 116, f. 1.
CONSTITUCION NACIONAL. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE A LOS EMPLEADOS PUBLICOS SE LES CONSIDERE INFRACTORES DE LA MENCIONADA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 117, f. 3.
CONSTITUCION NACIONAL. DECLARANDO EN EL DECRETO ADJUNTO LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURREN LOS EMPLEADOS QUE FALTEN AL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 118, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. ACOMPAÑANDO DECRETO QUE CONCEDE A LOS REGIDORES Y DEMAS INDIVIDUOS DE LOS ANTIGUOS AYUNTAMIENTOS QUE SON FIELES A LAS ESPAÑAS EN TODA LA MONARQUIA, QUE CONSERVEN LOS HONORES, TRATAMIENTOS Y USO DE UNIFORMES DE QUE RESPECTIVAMENTE ESTUVIESEN EN POSESION AL TIEMPO DE CESAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 119, f. 3.
CONSTITUCION NACIONAL. DECRETO SOBRE LAS INFRACCIONES A LA MENCIONADA CONSTITUCION, QUE SE LE CONSIDERARAN A LOS EMPLEADOS PUBLICOS AL FALTAR EN SUS EMPLEOS U OTROS MOTIVOS QUE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1813. Vol. 208, exp. 120, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. ACOMPAÑANDO DECRETO QUE CONCEDE A LOS REGIDORES Y DEMAS INDIVIDUOS DE LOS ANTIGUOS AYUNTAMIENTOS QUE SEAN FIELES A LAS ESPAÑAS EN TODA LA MONARQUIA, QUE CONSERVEN LOS HONORES, TRAMIENTOS Y USO DE UNIFORME DE QUE RESPECTIVAMENTE ESTUVIESEN EN POSESION AL TIEMPO DE CESAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 121, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. RESOLVIENDO QUE LOS REGIDORES Y DEMAS INDIVIDUOS DE LOS ANTIGUOS AYUNTAMIENTOS GOCEN DE LOS HONORES, TRATAMIENTO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 122, f. 1.
INTENDENCIAS. DECLARANDO QUE LA DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCIA Y DE SIERRA MORENA QUEDA SUPRIMIDA ASI COMO LOS EMPLEOS QUE RESULTEN INUTILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 123, f. 1.
DECLARANDO QUE ATENDIENDO A LA BIZARRIA Y DEFENSA DE SUS HABITANTES AL SER ATACADA DICHA CIUDAD, CONCEDE A LA MISMA EL RENOMBRE DE MUY NOBLE Y LEAL, ASI COMO EL USO DEL ESCUDO DE ARMAS. CIUDAD DE CARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 124, f. 1.
CONCEDIENDO A DICHA CIUDAD EL TITULO DE MUY NOBLE Y LEAL EN RECOMPENSA DE QUE LOS VECINOS SON FIELES AL GOBIERNO. MARACAYBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA 2º DE BURGOS,. ILDEFONSO GARCIA, QUE PASE A SERVIR AL REGIMIENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 126, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. QUE SE INFORME SOBRE SI EL AYUNTAMIENTO DE JALAPA DEBE PAGAR LO QUE LE CORRESPONDE PARA EL PAGO DE SUELDOS DEL TENIENTE LETRADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 127, f. 3.
EMPLEADOS PUBLICOS. DECRETO QUE DECLARA LA RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS EN QUE INCURRIRAN AL FALTAR A SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 128, f. 2.
MILICIAS. QUE SE HAGA SABER A LA MUJER DEL AYUDANTE MAYOR DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, QUE NO PUEDE CONCEDERSELE A SU MARIDO EL ASCENSO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1813. Vol. 208, exp. 129, f. 3.
INDULTOS. DECRETO IMPRESO SOBRE LOS CASOS Y TERMINOS EN QUE SE HA DE APLICAR A LOS MILITARES Y DEMAS EMPLEADOS CIVILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1813. Vol. 208, exp. 130, f. 2. ANGLO AMERICANOS. QUE SE GUARDE NEUTRALIDAD CON DICHOS ESTADOS Y AVISA EL ROMPIMIENTO DE RELACIONES CON LA GRAN BRETAÑA, OBSERVANDO POR ELLO LO QUE SE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1813. Vol. 208, exp. 131, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA REPRESENTACION DEL CORONEL DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE MERIDA, FRANCISCO HEREDIA, EN EL QUE MANIFIESTA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1813. Vol. 208, exp. 132, f. 1. MILICIAS. RECOMENDANDO QUE SE COLOQUE A DON JOSE MARIO DEL HOYO, EN ALGUN CUERPO MILITAR EN LA CLASE DE SUBTENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1813. Vol. 208, exp. 133, f. 1. DECRETANDO QUE LA VILLA DE CAZORLA LLEVE EL TITULO DE MUY NOBLE Y LEAL. VILLA DE CAZORLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1813. Vol. 208, exp. 134, f. 3. REGENCIA DEL REINO. DECRETO IMPRESO EN EL QUE SE FIJAN LOS TERMINOS EN QUE HA DE EJERCER SU AUTORIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1813. Vol. 208, exp. 135, f. 5. DECRETOS. TRATAN DE LA SUPRESION DE LA INTENDENCIA DE ANDALUCIA Y SIERRA MORENA DEL TITULO DE CIUDAD QUE SE LE DA A LA VILLA DE CAZORLA, DE LOS HONORES QUE TENDRA LA REGENCIA DEL REINO, DE LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASI COMO OTRAS INSTRUCCIONES MAS PARA QUE SE HAGA CIRCULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1813. Vol. 208, exp. 136, f. 3. REGENCIA DEL REINO. ACOMPAÑANDO EL DECRETO SOBRE LOS TERMINOS EN QUE LA MENCIONADA REGENCIA DEBE EJERCER SU AUTORIDAD, PUBLICADO EL 8 DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 137, f. 1. LICENCIAS. RELATIVO A LA LICENCIA CONCEDIDA AL INTENDENTE DE CARACAS JUAN VICENTE DE ARCE PARA PERMANECER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 138, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE QUE EL BRIGADIER JOSE QUEVEDO HA TOMADO EL MANDO DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 139, f. 1. MILICIAS. AVISANDO QUE SE HA ENTERADO QUE EL TENIENTE DE REY DE VERACRUZ DON JUAN MARIA DE SOTO, ENCARGO EL GOBIERNO MILITAR AL MARISCAL DE CAMPO GARCIA DAVILA Y EL POLITICO AL TENIENTE LETRADO DE LA MISMA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 140, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE HA JURADO CUMPLIR CON LA CONSTITUCION EL CORONEL FRANCISCO DE HEREDIA Y VERGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 141, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE EL MARISCAL DE CAMPO GARCIA DAVILA HA HECHO JURAMENTO EN LA FORMA QUE LE COMPETE SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO QUE EL MARISCAL DE CAMPO DON GARCIA DAVILA HIZO EL JURAMENTO DE LEY QUE PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO SE EXIJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON ANTONIO ESPEJO, CAPITAN DE INFANTERIA Y AYUDANTE MAYOR RETIRADO, EN QUE PIDE SE LE COMUTE SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1813. Vol. 208, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE ADMITA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA AL CADETE JUAN ZUNZUNEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 145, f. 1.
EXTRANJEROS. RELATIVO AL DECRETO QUE TRATA DE LAS REGLAS CON QUE HA DE PERMITIRSE LA PERMANENCIA DE INDIVIDUOS QUE ESTEN SUJETOS A NAPOLEON EN LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 146, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO LO DETERMINADO SOBRE LA ARRIBADA A VERACRUZ DE LA COLETA CARMEN PROCEDENTE DE SANTO DOMINGO CON GENEROS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 147, f. 2.
MILICIAS. RELATIVO A LA PENSION QUE SOLICITA DOÑA GERTRUDIS CHACON, VIUDA DE FRANCISCO MADRID, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 148, f. 2.
MILICIAS. QUE MANUELA DEL CARMEN PACHECO, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL PABLO TRUJILLO SE DIRIJA AL CONGRESO DE CORTES A SOLICITAR LA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE DISPERSOS CONCEDIDO A VARIOS INDIVIDUOS DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE INVALIDOS CONCEDIDO A VARIOS INDIVIDUOS DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL FUERO MILITAR QUE HA SOLICITADO DON IGNACIO ORTIZ MEDICO TITULAR DEL HOSPITAL DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES, ANTONIO GONZALEZ SARAVIA, SU RETIRO EN LA FORMA QUE LO SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 154, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DE LA SECRETARIAS DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA, A DON JOSE VAZQUEZ FIGUEROA, NOMBRANDO INTERINAMENTE EN EL MISMO PUESTO A FRANCISCO OSORIO CAPITAN DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1813. Vol. 208, exp. 155, f. 2. COLECTAS. PREVIENIENDO QUE LOS COMISARIOS DE TIERRA SANTA NOMBREN SUBDELEGADOS PARA LA COLECTA DE LIMOSNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 156, f. 1. CONSULADOS. PREVIENE QUE PARA CORREGIR LOS ABUSOS QUE COMETE EL CONSULADO DE VERACRUZ SE OBSERVE EN DICHO PUNTO LAS REGLAS CONTENIDAS EN REAL CEDULA DE ERECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 157, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. AVISANDO QUE SE ADMITIO LA DIMISION QUE HIZO DE LA SECRETARIA DE GUERRA EL GENERAL JOSE MARIA CARBAJAL, QUEDANDO EN SU LUGAR DON JUAN O'DONOJU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 158, f. 2. CARTAS DE NATURALEZA. ACOMPAÑANDO DECRETO IMPRESO QUE SUPRIME TODAS LAS FORMULAS DE CARTAS DE NATURALEZA Y DE CIUDADANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 159, f. 1. PRAGMATICA DE MATRIMONIOS. DECRETO IMPRESO EN QUE SE MANDA QUE LAS FACULTADES QUE SEGUN LA PRAGMATICA DE 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EJERCIAN LOS PRESIDENTES DE CANCELLERIA, AUDIENCIAS Y REGENCIA DE LAS ASTURIAS, LA TENDRAN EN ADELANTE LOS JEFES POLITICOS DE CADA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 160, f. 1. JUECES LETRADOS. QUE LOS JUECES LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y LOS ABOGADOS PARTICULARES TENGAN IGUALES ASIENTOS Y CONSIDERACION QUE LOS MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES CUANDO CONCURRAN CON ELLOS PARA DIRIMIR DISCORDIAS O SENTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1813. Vol. 208, exp. 161, f. 2. SUPERINTENDENCIA DE RENTAS. LA ANTIGUA SUPERINTENDENCIA DE RENTAS QUE SE HALLABA REUNIDA EN LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DE HACIENDA QUEDA SUPRIMIDA, QUEDANDO EN SU LUGAR LA DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 162, f. 1. DIRECCION GENERAL DE HACIENDA. DECRETO EN EL QUE SE HA FORMADO UNA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA PUBLICA, SEÑALANDO LAS REGLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 163, f. 2. DIRECCION GENERAL DE HACIENDA. DECRETO EN EL QUE SE HA FORMADO UNA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA PUBLICA, SEÑALANDO LAS REGLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1813. Vol. 208, exp. 164-1, f. 1. JUECES LETRADOS. DECLARANDO QUE LOS JUECES LETRADOS Y LOS ABOGADOS PARTICULARES TENGAN IGUALES ASIENTOS Y CONSIDERACION QUE LOS MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES CUANDO CONCURRAN A DIRIMIR DISCORDIAS O SENTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 164-2, f. 1. PRAGMATICA DE MATRIMONIOS. QUE LA LEY PRAGMATICA DE MATRIMONIOS CONCEDE FACULTADES A LOS JEFES POLITICOS DE CADA PROVINCIA PARA CONCEDER LICENCIAS DE MATRIMONIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1813. Vol. 208, exp. 164-3, f. 2. CARTAS DE NATURALEZA. QUEDANDO SUPRIMIDAS TODAS LAS FORMULAS DE CARTAS DE NATURALEZA QUE HASTA AQUI SE HAN USADO, OBSERVANDOSE LAS NUEVAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 164-4, f. 1. DECRETOS. RELATIVOS A LOS ASIENTOS QUE DEBEN OCUPAR LOS JUECES LETRADOS CUANDO CONCURRAN A DIRIMIR CAUSAS O SENTENCIAS A LA SUPRENCION DE CARTAS DE NATURALEZA Y QUE A LOS JEFES POLITICOS DE CADA PROVINCIA TIENEN FACULTADES PARA CONCEDER A HIJOS DE FAMILIA LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 165, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA SOTO QUE PIDE PARA SU MARIDO EL CORONEL MIGUEL DE UNGARO, EL ASCENSO INMEDIATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 166, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL CORONEL MIGUEL UNGARO PARA QUE ASCIENDA A ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 167, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A DON JUAN DE GALLO LA GRACIA DE USAR LA CRUZ DE CALATRAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 168, f. 1. FRANCESES. AVISANDO QUE LOS FRANCESES Y NATURALES DE LOS PAISES SUJETOS A NAPOLEON SALGAN INMEDIATAMENTE DEL REINO, QUEDANDOSE LOS QUE COMPRUEBEN QUE ESTAN DE ACUERDO CON EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1813. Vol. 208.f EXPEDIENTE. 169, f. 1. FRANCESES. DECLARANDO QUE LOS FANCESES Y LOS NATURALES DE LOS PAISES SUJETOS A NAPOLEON, TRANSEUNTES, DEBEN SALIR DEL REINO, QUEDANDOSE SOLAMENTE LOS QUE HAYAN DEMOSTRADO ADHESION AL GOBIERNO DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 170, f. 1. FRANCESES. DECLARANDO QUE LOS NATURALES Y FRANCESES DE LOS PAISES SUJETOS A NAPOLEON, DEBEN SALIR DEL REINO, QUEDANDOSE SOLAMENTE LOS QUE HAYAN DEMOSTRADO ADHESION AL GOBIERNO DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 171, f. 2. COMPETENCIAS DE JURISDICCION. DECRETANDO QUE PARA RESOLVER LOS CASOS QUE PUEDAN OCURRIR ACERCA DE ELLAS, SE CUMPLA LA LEY DE 9 DE OCTUBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 172, f. 2. COMPETENCIA DE JURISDICCION. DECRETANDO QUE PARA RESOLVER LOS CASOS QUE PUEDAN OCURRIR ACERCA DE ELLAS, SE CUMPLA LA LEY DE 9 DE OCTUBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 173, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DE LA SECRETARIAS DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA, A DON JOSE VAZQUEZ FIGUEROA, Y NOMBRA PARA EL MISMO EMPLEO AL CAPITAN DE NAVIO, FRANCISCO OSORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 174, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL CAPITAN VICENTE DOLORES GUZMAN, DE QUE OTRO OFICIAL NO LE DIO EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 175, f. 1. JUNTA DE HACIENDA. RESOLVIENDO QUE DICHA JUNTA CESE DESDE EL DIA EN QUE LA DIRECCION DE PRINCIPIO A SUS TRABAJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 176, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. AVISANDO HABER ADMITIDO LA DIMISION QUE HIZO DE LA SECRETARIA DE GUERRA EL GENERAL JOSE MARIA CARVAJAL, NOMBRANDO INTERINAMENTE A DON JUAN DE O'DONOJU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1813. Vol. 208, exp. 177, f. 2. NEGROS. PREVIENE QUE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ESTE DISTRITO INFORMEN SOBRE LA POBLACION DE NEGROS Y DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN VALERSE PARA SUPRIMIR LOS ESCLAVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1813. Vol. 208, exp. 178, f. 1. QUE LA DIPUTACION PROVINCIAL INFORME SI CONVIENE FOMENTAR LA EMIGRACION DE LOS HABITANTES DE AQUELLA PROVINCIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 179, f. 1. COMPETENCIAS DE JURISDICCION. ACOMPAÑANDO EL DECRETO DE 19 DE ABRIL ULTIMO SOBRE EL MODO DE DIRIMIR LAS COMPETENCIAS DE JURISDICCION EN TODO EL TERRITORIO DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1813. VOLUMEN. 208, exp. 180, f. 2. INDULTOS. DECRETO IMPRESO DE VARIAS REGLAS PARA LOS OFICIALES MILITARES DE MAR Y TIERRA QUE SERAN COMPRENDIDOS EN EL UNDULTO CONCEDIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1810 Y EL DE 25 DE MAYO DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 181, f. 2. IMPRESORES. QUE LOS IMPRESORES Y ESTAMPADORES REMITAN A LAS CORTES DOS EJEMPLARES DE TODAS LAS OBRAS Y PAPELES QUE SE IMPRIMAN PARA COLOCARLOS EN EL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LAS CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 182, f. 2. IMPRESOS. INSERTANDO DECRETO QUE PREVIENE LO QUE SE EJECUTARA CON LOS PAPELES IMPRESOS QUE SE REMITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 183, f. 1. QUE NO SE HAGA LA DIVISION DE DICHA PROVINCIA HASTA NUEVA ORDEN. PROVINCIA DE RIO HACHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 184, f. 1. DIRECCION GENERAL DE HACIENDA. DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE EXTINGUE LA SUPERINTENDENCIA DEL RAMO DE RENTAS QUE SE HALLABA REUNIDA EN LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1813. Vol. 208, exp. 185, f. 2. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS PUNTOS DE QUE TRATA LA EXPOSICION HECHA POR EL DIPUTADO DE CORTES DE PEDRO PINO. NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1813. Vol. 208, exp. 186, f. 2. ANGLO AMERICANOS. ENTERADO DE LAS HOSTILIDADES DE ESTOS EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, QUE SE INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1813. Vol. 208, exp. 187, f. 1. CORRESPONDENCIA. AVISANDO QUE RECIBIO LA QUE SE LE MANDO EL 30 DE ABRIL AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1813. Vol. 208, exp. 188, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE LE MANDO CON LOS NUMEROS 507 AL 814.
CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 189, f. 2.
SUBLEVADOS. INSERTANDO LA ORDEN EN QUE SE PREVIENE AL REGENTE DE LA AUDIENCIA QUE
INFORME SOBRE LO ACTUADO EN EL BANDO PUBLICADO CONTRA LOS ECLESIASTICOS
APREHEDIDOS POR HABERSELES ENCONTRADO CON LAS ARMAS EN LA MANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 190, f. 2.
SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO A DON PEDRO LABRADOR DE LA SECRETARIA DE LA
GOBERNACION, NOMBRADO EN SU LUGAR A DON TOMAS GONZALEZ CARVAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 191, f. 2.
COMERCIO. PREVIENE QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE INFORME DE LOS FONDOS QUE SE HAN
ENCONTRADO EN PODER DE VARIOS SUJETOS LOS CUALES SE HA ASEGURADO CONFORME A LA
REAL ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 192, f. 1.
NAVEGACION. QUE LA INTENDENCIA DE VERACRUZ EXPIDA LICENCIAS PARA NAVEGAR AVISANDO A
LA SUPERINTENDENCIA PARA LA REMISION DE CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 193, f. 1. DIARIO
DE CORTES. ORDENANDO QUE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS
CAPITALES SE SUBSCRIBAN AL MENCIONADO DIARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 194, f. 1.
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA. RELATIVO A LA COMUNICACION DEL SECRETARIO DE
HACIENDA QUE TRATA SOBRE LLEVAR DIRECTAMENTE LOS RAMOS DE DICHA SECRETARIA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA SALIDA DE VERACRUZ DEL BRIGADIER ROSENDO PORLIER Y DE LA
RECOMENDACION QUE HACE DE ESTE OFICIAL Y DE OTROS MAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 196, f. 1.
INTENDENCIAS. QUE SE TENGA PRESENTE PARA CUANDO HAYA ALGUNA VACANTE A DON ANTONIO
GUTIERREZ ULLOA. INTENDENTE QUE FUE DE LA PROVINCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 197, f. 2.
MILICIAS. NOMBRANDO AL TENIENTE CORONEL DON JUAN NEPOMUCENO DE CARDENAS PARA EL
GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DEL PRESIDIO DE BACALAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1813. Vol. 208, exp. 198, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO A DON FRANCISCO IGNACIO GOMEZ DE PEDROSO, RACIONERO DE LA
IGLESIA METROPOLITANA, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 199, f. 1.
EMBARCACIONES. QUE SE LE PAGUE LA LIBRANZA DE \$13. 500 A DON AGUSTIN DE SANDOVAL POR
EL VALOR DEL PAILEBOT EL GALGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 200, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A DON PEDRO FONTE, CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA, PARA REGRESAR A SU PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 201, f. 1.
EXTRANJEROS. RESOLVIENDO QUE NO SE ADMITA EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS A NINGUN
EMISARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEA CON TITULO DE ENCARGADO DEL PRESIDENTE DE DICHA
NACION O CON CUALQUIER OTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 202, f. 1.
CONSTITUCION DE LA MONARQUIA. QUE SE REMITA EL DUPLICADO DEL TESTIMONIO RELATIVO A LA
CIUDAD DE TOLUCA QUE SE HA DIRIGIDO SIN FIRMA NI AUTORIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 203, f. 2.
EMPLEOS. INDICANDO COMO SE ENTENDERAN LOS ASCENSOS DE EMPLEADOS ASI COMO ADMISION
A ELLOS, LO CUAL SE TENDRA PRESENTE EN TODO CASO PARA EVITAR ABUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 204, f. 2.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN CON INDICE DE DISTINTAS FECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 205, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS REPRESENTACIONES Y DOCUMENTOS REMITIDOS
CON INDICE DE DISTINTAS FECHAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 206, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO CONTADOR DE LA CAJA PRINCIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI
A DON PEDRO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 207, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE HA NOTADO QUE NO SE CUMPLE LA REAL ORDEN DE 23 DE MAYO DE
1791 SOBRE LA ESCALA DE LOS EMPLEADOS DE HACIENDA PUBLICA Y QUE LA JUNTA SUPERIOR DE
HACIENDA REALICE LO QUE LE ESTA MANDADO EN LA MENCIONADA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 208, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO A MARIA JERONIMA CARBONEL LA PENSION QUE LE CORRESPONDE DEL
MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 209, f. 1.
DISTRIBUCION DE PARTIDOS. PREVINIENDO QUE HECHA POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DE
ACUERDO Y LAS AUDIENCIAS, LA MENCIONADA DISTRIBUCION SE MANDE TESTIMONIO DE ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 210, f. 1. REAL
HACIENDA. DECRETO EN EL QUE SE PREVIENE LA ORDENADA RECAUDACION, INVERSION Y
CONSERVACION DE TODO LO PERTENECIENTE A DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 211, f. 2. REAL
HACIENDA. PREVENICIONES PARA ESTABLECER EL ORDEN GUBERNATIVO Y ECOMONICO DE LA
ADMINISTRACION DE TODAS LAS RENTAS BIENES Y PROPIEDADES DE LA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 212, f. 1.
LICENCIAS. QUE SE LE CONCEDA A GABRIEL DE MOYA, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MEDELLIN,
PARA IR A ESPAÑA POR SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL CAPITAN TOMAS CARRILLO EN LA QUE PIDE
SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 214, f. 2.
MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DE LA INSTANCIA DEL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA BACHILLER MANUEL NEIRA PARA QUE SE LE CONCEDA UNA CANONGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 215, f. 3.
MILICIAS. DECRETO SOBRE EL ARREGLO PROVINCIAL DEL CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1813. Vol. 208, exp. 216, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO EN PROPIEDAD A LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, GOBERNACION DE LA PENINSULA, MARINA Y GUERRA, EN ATENCION DE SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 217, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. AVISANDO QUE HA NOMBRADO EN PROPIEDAD A LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, GOBERNACION MARINA Y GUERRA, EN ATENCION A SUS BENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 218, f. 1. BUQUES MERCANTES. ESTABLECIENDO NUEVAS REGLAS SOBRE EL MODO DE PERMITIR LA AGREGACION DE INDIVIDUOS EN LA PENINSULA A LAS COCINAS O REPOSTERIAS DE LOS BUQUES MERCANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1813. Vol. 208, exp. 219, f. 2.
COMERCIO. RESOLVIENDO QUE MIENTRAS SE ESTABLECE EL SISTEMA PRINCIPAL SOBRE EL ARREGLO DE NEGOCIOS MERCANTILES, SE CONTINUE LA PROCTICA ESTABLECIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1813. Vol. 208, exp. 220, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO EN PROPIEDAD A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA, GOBERNACION DE LA PENINSULA, MARINA Y GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 221, f. 2.
DIPUTADOS DE CORTES. PREVINIENDO LA PRONTA SALIDA DE LOS DIPUTADOS DE CORTES PARA LA PENINSULA Y QUE SE LE FACILITE LO QUE NECESITEN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 222, f. 1. JEFES POLITICOS. MANDANDO QUE EN LAS SOLEMNIDADES PUBLICAS PRESIDAN ELLOS Y EN SU DEFECTO LOS PRESIDENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 223, f. 1. SIGNOS DE VASALLAJE. QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE TODOS LOS PUEBLOS PROCEDAN A QUITAR LOS SIGNOS DE VASALLAJES QUE HUBIEREN EN CUALQUIER SITIO POR LAS CAUSAS QUE EXPLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1813. Vol. 208, exp. 224, f. 2.
MILICIAS. QUE LOS MORENOS AUXILIARES SE RESTITUYAN A LOS DESTINOS QUE LES ESTAN ASIGNADOS EN DISTINTOS PAISES DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA CARTA Y DOCUMENTOS EN EL QUE EL MARISCAL DE CAMPO, FRANCISCO MONTALVO CAPITAN GENERAL DE GRANADA, PIDE LLEVARSE CONSIGO AL TENIENTE CRONEL MANUEL ZEQUEIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL TENIENTE CORONEL MANUEL DE ZEQUEIRA PASE COMO SUBINSPECTOR DE LAS TROPAS DEL NUEVO REINO DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1813. Vol. 208, exp. 227, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DEL TERCER BATALLON DE VOLUNTARIOS EN DON ANDRES MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 228, f. 1. SIGNOS DE VASALLAJE. QUE LOS AYUDANTES DE TODOS LOS PUEBLOS PROCEDEN A QUITAR Y DEMOLER TODOS LOS SIGNOS DE VASALLAJE QUE HAYA EN SUS CASAS O EN CUALQUIER SITIO PORQUE NO RECONOCERA JAMAS OTRO SEÑORIO QUE EL DE LA NACION ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1813. Vol. 208, exp. 229, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. QUE LOS JEFES POLITICOS DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR DISPONGAN LA INMEDIATA SALIDA DE LOS DIPUTADOS DE CORTES, FACILITANDOLES POR CUENTA DE REAL HACIENDA LO QUE NECESITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1813. Vol. 208, exp. 230, f. 1. MONTE DE PIEDAD. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA TESORERIA DEL MONTE DE PIEDAD, EN DON MANUEL CARRION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1813. Vol. 208, exp. 231, f. 2. INSURGENTES. RECOMENDANDO CON TODA EFICACIA EL QUE SE OPONGA A LOS REBELDES NO SOLO LA FUERZA ARMADA SINO CONTRASTAR SUS PROCLAMAS, BANDOS Y EDICTOS INCENDIARIOS, CONVENCIENTOS DE SUS ERRORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1813. Vol. 208, exp. 232, f. 6. MILICIAS. ACOMPAÑANDO REGLAMENTO SOBRE LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES Y DEMAS CLASES DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 233, f. 2. PRIVILEGIOS. AVISANDO QUE HA CONCEDIDO AL PRESBITERO JOSE SANCHEZ ESPINOSA, EL PRIVILEGIO DE USAR LOS ALAMBIQUES EN ATENCION A SU CELO E INDUSTRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1813. Vol. 208, exp. 234, f. 1. MILICIAS. DESTINANDO AL SUBTENIENTE DE ARTILLERIA BENITO SERRANO EN LA BRIGADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 208, exp. 235. FOJAS. EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1813. Vol. 208, exp. 236, f. 1. REY DE ESPAÑA. QUE EN LA FESTIVIDAD DE SAN FERNANDO SE LE PONGA SIEMPRE EL TITULO DE REY DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1813. Vol. 208, exp. 237, f. 1. MATRIMONIOS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, DON PEDRO DE LA PUENTE, PARA CONTRAER MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1813. Vol. 208, exp. 238, f. 1. JUNTA DE SEGURIDAD. ORDENANDO QUE CESE LA JUNTA DE SEGURIDAD PUBLICA AUNQUE NO SE TENGA EL NUEVO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 239, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO BRAVO, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, EN QUE SOLICITA MEDIA RACION EN CUALQUIER CATEDRAL DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 240, f. 1. CURATOS. QUE EL VIRREY RESUELVA SOBRE LA INSTANCIA DEL CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LOBERA, MANUEL ALFAYA, EN LA QUE SOLICITA EL CURATO DE SAN FELIX DE LONGARES EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 241, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA PENSION CONCEDIDA A MARIA GUADALUPE SANCHEZ VIUDA DEL CAPITAN PEDRO MARIA AZCUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 242, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN RETIRADO JOSE GALINDO PARA CONTRAER MATRIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 243, f. 2. AGRICULTURA Y GANADERIA. DECRETO RELATIVO A PROTEGER EL DERECHO DE TIERRAS POR MEDIO DE LA AGRICULTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 244, f. 1. LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA PARA REGRESAR A ESPAÑA AL MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO DON PEDRO DE LA PUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 245, f. 2. AGRICULTURA Y GANADERIA. DECRETO RELATIVO A PROTEGER EL DERECHO DE TIERRAS POR MEDIO DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA EN LA FORMA QUE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 246, f. 2. MILICIAS. DECRETO EN QUE SE MANDA QUE TODOS LOS ESPAÑOLES DE CUALQUIER CONDICION ESTADO O CLASE Y SIN DISTINCION ALGUNA ESTAN OBLIGADOS A FRANQUEAR SUS GANADOS, GANANOS Y DEMAS EFECTOS PARA SOSTENER A LOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1813. Vol. 208, exp. 247, f. 2. INDUSTRIAS. DECRETANDO QUE TODOS LOS ESPAÑOLES EXTRANJEROS AVECINADOS EN LOS PUEBLOS DE LA MONARQUIA PODRAN LIBREMENTE ESTABLECER LAS FABRICAS O ARTEFACTOS DE CUALQUIERA CLASE QUE QUIERAN SIN NECESIDAD DE PERMISO NI LICENCIA ALGUNA, SUJETANDOSE A LAS REGLAS DE POLICIA Y SALUBRIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 248, f. 2. AGRICULTURA Y GANADERIA. DECRETANDO QUE EN TODAS LAS UNIVERSIDADES DE LA MONARQUIA SE ESTABLEZCAN CATEDRAS DE ECONOMIA CIVIL, ASI COMO QUE EN LAS CAPITALS DE PROVINCIA IMPLANTEN PRACTICAS DE AGRICULTURA DOTADAS CON FONDOS MUNICIPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO DE 1813. Vol. 208, exp. 249, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PROVISIONALMENTE SU RETIRO DEL SERVICIO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO JUAN MARTINEZ PRIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 250, f. 2. MILICIAS. DECRETO EN EL QUE SE MANDA QUE TODOS LOS ESPAÑOLES DE CUALQUIER CONDICION, ESTADO O CLASE Y SIN DISTINCION ALGUNA ESTAN OBLIGADOS A FRANQUEAR SUS GANADOS, GRANOS Y DEMAS EFECTOS PARA SOSTENER A LOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1813. Vol. 208, exp. 251, f. 1. INDUSTRIAS. DECRETANDO QUE TODOS LOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS AVECINADOS EN LOS PUEBLOS DE LA MONARQUIA PODRAN LIBREMENTE ESTABLECER LAS FABRICAS O ARTEFACTOS DE CUALQUIERA CLASE QUE QUIERAN SIN NECESIDAD DE PERMISO NI LICENCIA ALGUNA, SUJETANDOSE A LAS REGLAS DE POLICIA Y SALUBRIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1813. Vol. 208, exp. 252, f. 2.
AGRICULTURA Y GANADERIA. DECRETANDO QUE EN TODAS LAS UNIVERSIDADES, SE ESTABLEZCAN
CATEDRAS DE ECONOMIA CIVIL, ASI COMO QUE EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA IMPLANTEN
PRACTICAS DE AGRICULTURA DOTADAS CON FONDOS MUNICIPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL AYUDANTE 1º DE ESTADO MAYOR GENERAL DE NUEVA ESPAÑA, LUIS
DEL AGUILA, LICENCIA PARA REGRESAR A EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 254, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A DOÑA JOSEFA GREGORIA DE TORRES PARA QUE VENGA A
NUEVA ESPAÑA A REUNIRSE CON SU MARIDO EL BRIGADIER DE MARINA MANUEL DE TORRES
VALDIVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 255, f. 2.
JUNTAS DE CENSURA. INSERTANDO DECRETO QUE COMPRENDE EL METODO QUE HA DE OBSERVAR
EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE CENSURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 256, f. 2.
LIBERTAD DE IMPRENTA. DECRETO SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN SEGUIR LAS JUNTAS DE
CENSURA EN LA CUESTION DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 257, f. 2.
LIBERTAD DE IMPRENTA. EXPRESANDO LO QUE DEBE HACERSE PARA PROTEGER EL DERECHO DE
PROPIEDAD QUE TIENEN LOS AUTORES SOBRE SUS ESCRITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 258, f. 2.
LIBERTAD DE IMPRENTA. DECRETO SOBRE LAS REGLAS QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE
CENSURA, EN LA CUESTION DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 259, f. 3.
LIBERTAD DE IMPRENTA. DECRETO SOBRE LAS REGLAS QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE
CENSURA EN LA CUESTION DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1813. Vol. 208, exp. 260, f. 2.
LIBERTAD DE IMPRENTA. EXPRESANDO LO QUE DEBE HACERSE PARA PROTEGER EL DERECHO DE
PROPIEDAD QUE TIENEN LOS AUTORES SOBRE SUS ESCRITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 261, f. 2.
ECLESIASTICOS SEDICIOSOS. DECLARANDO LAS PENAS EN QUE INCURRIRAN LOS FRAILES,
CLERIGOS, ERMITAÑOS O CUALQUIER RELIGIOSOS AL INSULTAR AL REY O A SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1813. Vol. 208, exp. 262, f. 2.
TRIBUTOS. ENCARGANDO QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE SOBRE LAS ASIGNACIONES QUE SE
HAYAN HECHO A LOS SUBDELEGADOS PARA RECOMPENSARLES LO QUE TENIAN DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1813. Vol. 208, exp. 263, f. 1.
DIPUTADOS DE CORTES. SEÑALANDO LOS INDIVIDUOS QUE PUEDEN SER DIPUTADOS Y LOS QUE
POR SU PROFESION ESTAN EXCLUIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1813. Vol. 208, exp. 264, f. 2.
ARTILLERIA. AUTORIZANDO AL VIRREY PARA QUE EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS DEL PAIS
PUEDA MANDAR CONSTRUIR PIEZAS DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 265, f. 2.
MISIONEROS. ORDENANDO QUE SE PAGUE LA LIBRANZA QUE SE GIRO A FAVOR DE FRAY FRANCISCO NUÑEZ POR LA COLECCION DE 14 RELIGIOSOS PARA EL COLEGIO DE LA SANTA CRUZ DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1813. Vol. 208, exp. 266, f. 1.
DIPUTADOS DE CORTES. SEÑALANDO LOS INDIVIDUOS QUE PUEDEN SER DIPUTADOS Y LOS QUE POR SU PROFESION ESTAN EXCLUIDOS. DIPUTADOS DE CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL AYUDANTE 1º DEL ESTADO MAYOR DON LUIS DEL AGUILA PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1813. Vol. 208, exp. 268, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE SE SATISFAGAN AL SEÑOR MANUEL MUNILLA DE ISASI POR EL TRANSPORTE A HONDURAS DEL CORONEL DE MORELOS, LOS GASTOS QUE SE LE ORIGINARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1813. Vol. 208, exp. 269, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DEL MONTEPIO MILITAR A DOÑA MARIA JERONIMA CARBONEL, VIUDA DEL COMANDANTE VETERANO FRANCISCO GARCIA PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1813. Vol. 208, exp. 270, f. 1.
RELIGIOSOS. QUE SE ADMITA POR LAS CAJAS DE VERACRUZ EL PAGO DE DERECHOS QUE HARA DON LEANDRO JOSE DE VINIEGRA POR EL TRANSPORTE DE RELIGIOSOS. REALE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 271, f. 1. QUE SE REMITA CON PUNTUALIDAD EL SITUADO PARA DICHA ISLA. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 272, f. 1. QUE SE REMITA PUNTUALMENTE EL SITUADO A DICHO LUGAR. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A NICOLASA QUIROZ, VIUDA DEL BRIGADIER JOSE MUÑOZ, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1813. Vol. 208, exp. 274, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARCE AL CAPITAN ANDRES HUET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1813. Vol. 208, exp. 275, f. 1.
MILICIAS. QUE SE ADMITA A DON JOSE ESPAMAT EL PAGO DE DERECHOS QUE HARA EN LAS CAJAS DE VERACRUZ POR EL TRANSPORTE DEL CORONEL FRANCISCO AGAPITO Y SU FAMILIA A SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1813. Vol. 209, exp. 1, f. 1.
RELIGIOSOS. RESOLVIENDO QUE SE OBRE DE ACUERDO CON LA LEY EN EL CASO DE LA LICENCIA SOLICITADA PARA IR A ESPAÑA POR FRAY FRANCISCO DE LOS ANGELES, ACTUAL PROVINCIAL DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 2, f. 2. JEFES POLITICOS. PROHIBIENDO QUE POR CUENTA DE LOS FONDOS DE PROPIOS Y AUN DE PARTICULARES SE EROGUEN GASTOS EN EL RECIBIMIENTO DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 3, f. 2. COBRE.
INSERTANDO REAL ORDEN QUE SE REMITE AL INTENDENTE DE VERACRUZ PARA QUE EN LO SUCESIVO DISPONGA POR SI LA VENTA DE ESTE METAL PARA EVITAR QUE SE MAL BARATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 4, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, IGNACIO DE URRUTIA, PARA CASARSE CON ROSARIO MENDEZ Y CERDEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 5, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION DE \$319. 00 ANUALES QUE LE CORRESPONDEN EN EL MONTEPIO MILITAR A TOMASA MATAMOROS, VIUDA DEL SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE DRAGONES DE LA REINA, FRANCISCO CAMUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 6, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE MARIA DEL TORO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA IGNACIA OLIVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 7, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASE AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA A JUAN BILBAO LA VIEJA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 8, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION DE \$500. 00 ANUALES QUE SE CONCEDIO SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR A NICOLASA QUIROZ, VIUDA DEL BRIGADIER JOSE MUÑOZ, GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 9, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE PREMIOS QUE SE CONCEDEN A LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 10, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LA GACETA EXTRAORDINARIA QUE CONTIENE LA PUBLICACION DEL TRIUNFO OBTENIDO POR EL EJERCITO INGLES ALIADO AL MANDO DEL DUQUE DE CIUDAD, RODRIGO, SOBRE LOS FRANCESES CERCA DE VICTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 11, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A TOMASA MATAMOROS, VIUDA DEL SARGENTO MAYOR FRANCISCO CAMUÑEZ, QUE FUE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE DRAGONES DE LA REINA DE \$319. 00 ANUALES SOBRE EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 12, f. 2. JUNTA SUPREMA DE CENSURA. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUJETOS QUE HAN SIDO ELEGIDOS PARA VOCALES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 13, f. 1. JUNTA SUPREMA DE CENSURA. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUJETOS QUE HAN SIDO NOMBRADOS PARA VOCALES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 14, f. 2. RELIGIOSOS. INSERTANDO EL DECRETO QUE PREVIENE SE HAGA LA PUBLICACION DE LAS BULAS DE LA SANTA CRUZADA Y DEL INDULTO CUADRAGESIMAL PARA EL BIENIO DE 1814-15.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 15, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE SE ATIENDA A MANUEL DE MEDIAVILLA, PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, CON OTRO EMPLEO DE ACUERDO CON SU MERITO Y APTITUD SIN PERJUICIO DE TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 16, f. 2. CORREOS. PREVINIENDO QUE EL BUQUE QUE CONDUZCA LA CORRESPONDENCIA DE VERACRUZ DEJE SU PASO EN TISAL LA DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1813. Vol. 209, exp. 17, f. 1. TABACO. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EMPLEOS EN LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1813. Vol. 209, exp. 18, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO LA SEPARACION DE ESTADO A PEDRO LABRADOR Y ENCARGAR INTERINAMENTE DE LA MISMA A ANTONIO CANO MANUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 19, f. 2. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE AUXILIE CON \$100. 000. 00 EN EFECTIVO O TABACO AL MARISCAL DE CAMPO FRANCISCO MONTALVO, ELECTO CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA PARA QUE LOGRE SU PACIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 20, f. 1. CAUDALES. RESOLVIENDO QUE A CUENTA DEL SITUADO DE LA ISLA DE PUERTO RICO SE ENTREGUEN A LOS 5 HIJOS DEL INTENDENTE DE LA MISMA, LA CANTIDAD DE \$2,000. 00 FUERTES DE LAS CAJAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 21, f. 2. TEATROS. DETERMINANDO QUE EL ARREGLO DE LOS TEATROS, MORAL, ECONOMIA Y LA DISTRIBUCION DE SUS ENTRADAS ES POR CUENTA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 22, f. 1. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE NI LA CONSTITUCION CONCEDE VOTO EN ELLOS A LOS JEFES POLITICOS, NI PUEDEN DEJAR DE TENERLO LOS ALCALDES, PROCURADORES Y SINDICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 23, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PREVINIENDO QUE LOS SUELDOS QUE ASIGNEN A SUS SECRETARIOS DEBEN OBTENER LA REAL APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 24, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS JEFES POLITICOS TOMEN A SU CUIDADO EL CONVITE Y DISPOSICIONES DE LAS HONRAS DEL 2 DE MAYO DE 1811, PREVENIDAS EN MEMORIA Y OBSEQUIO DE LOS PRIMEROS MARTIRES DE LA LIBERTAD ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 25, f. 1. ALCALDES CONSTITUCIONALES. RESOLVIENDO QUE EL LIBRO EN QUE SE HAN DE ASENTAR LAS PROVIDENCIAS CONCILIATORIAS DE ESTOS JUECES HA DE SER EN PAPEL SELLADO DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 26, f. 1. ORDENANZAS MUNICIPALES. PREVINIENDO QUE SE ACTIVE POR ESTE SUPERIOR GOBIERNO LA FORMACION Y REMISION DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 27, f. 1. GOBIERNOS. REMITIENDO EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL GOBIERNO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 28, f. 7. GOBIERNOS. REMITIENDO LA INSTRUCCION PARA EL GOBIERNO ECONOMICO-POLITICO DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1813. Vol. 209, exp. 29, f. 1. INTENDENTES DE EJERCITO. NEGANDO HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO QUE SOLICITO EL MARQUES DE SANTA CRUZ DE INGUANZO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1813. Vol. 209, exp. 30, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. PREVINIENDO QUE SE ESTABLEZCA CUANTO ANTES LOS AYUNTAMIENTOS
CONSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA DE TABASCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1813. Vol. 209, exp. 31, f. 1. TABACO.
CONFIRIENDO LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE ESTANQUILLOS DEL CASCO DE ESTE
ARZOBISPADO A JOSE JIMENEZ DE BAGÜES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 32, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE INDICES DE 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO
PASADO Y 27 DE ENERO DEL ACTUAL CON CARTAS NUMEROS 815 A LA 972.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 33, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICES DE
FEBRERO 28 Y MARZO 3 DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 34, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DE 17 DE MARZO DE ESTE AÑO CON NUMEROS
1 AL 23.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 35, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1812, 27
DE ENERO Y 27 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 36, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE 17 DE MARZO ULTIMO CON LAS CARTAS
QUE ACOMPAÑABA DESDE LA NUMERO 1 A LA 16.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 37, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE INDICE DE 17 DE MARZO ULTIMO CON LAS CARTAS
DESDE LA NUMERO 1 A LA 16, INCLUSIVE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 22 DE 1813. Vol. 209, exp. 38, f. 1.
LIBRAMIENTOS. PREVINIENDO QUE SE ADMITA EN PAGO DE DERECHOS A JOSE ESPAILLAT, EL QUE
EXPIDA CONTRA LAS CAJAS DE VERACRUZ EL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ RAFAEL OROZCO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 39, f. 1.
ORDENES MILITARES. NEGANDO LA GRACIA DE HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO AL
CONDE SANTIAGO CALIMAYA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. TRANSCRIBIENDO CARTA QUE REMITIO AL GOBERNADOR DE VERACRUZ SOBRE
MOVIMIENTO DE TROPAS A BORDO DE BARCOS DE GUERRA PARA EVITAR SU DESERCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A MIGUEL ANTONIO DE LA VEGA, AYUDANTE
MAYOR VETERANO DEL ESCUADRON URBANO DE CABALLERIA DE SAN CARLOS, DE ESTA CAPITAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE PENSIONES MILITARES QUE SE
CONCEDIERON INTERINAMENTE A VARIAS VIUDAS Y PADRES DE LOS OFICIALES, TROPA Y
PATRIOTAS, ASI COMO TAMBIEN PIDE LOS EXPEDIENTES PARA SU APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A ANTONIO VIDERAS, TENIENTE VETERANO DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO DEBIERON NEGARSE LOS CORDONES DE CADETE A JOSE ANTONIO MOSQUERA, SIN EMBARGO DE SER HIJO DE UN PELUQUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL USO DE UNIFORME DE MEDICO DE EJERCITO AL PROFESOR DE MEDICINA MANUEL VASCONCELOS Y VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA AGREGACION QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE A BALDOMERO ARNEDE Y LIZANA, CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE TASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 47, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DEL PUESTO DE VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA EL DIA 4 DE MARZO DE ESTE AÑO, EL SELOR FELIX MARIA CALLEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 48, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. APROBANDO LA PROMOCION DEL EMPLEO DE OFICIAL 4o. Y SUS RESULTAS AL ARCHIVERO IGNACIO CUBAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REGENCIA DE HABER FONDEADO EN EL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA "LUISA" CON 249 HOMBRES DEL REGIMIENTO DE EXTREMADURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR PROHIBIDOS POR LAS CORTES CONCEDER HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DEL CUERPO DE ARTILLERIA Y QUE HABIAN SIDO SOLICITADOS POR FRANCISCO OLMEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 51, f. 1. REINO DE GRANADA. COMUNICANDO QUE SE REMITAN AUXILIOS AL CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA A EFECTO DE QUE LOGRE LA PACIFICACION DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 52, f. 2. JUNTA DE CENSURA. NOMBRANDO PARA VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE CENSURA DE ESTA CAPITAL A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 53, f. 1.
CONSOLIDACION. COMUNICANDO QUE DEL 17% QUE SE PAGABA DE LOS PROPIOS A LOS AGENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SE REDUZCA A UN 10% APLICABLE A LA CONSOLIDACION DE VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 54, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE LLEGARA AL PUERTO DE VERACRUZ LA FRAGATA DE GUERRA "VENGANZA", CON DESTINO A ABRIR REGISTRO DE ORO Y PLATA ASI COMO OTROS FRUTOS PRECIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 55, f. 1. CAUSAS CRIMINALES. PARA QUE NO HAYA LUGAR AL RECURSO DE NULIDAD DE LA SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 56, f. 2. PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS. HACIENDO EXTENSIVA LA GRACIA DE LA ABOLICION DE LOS PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS QUE POSEIAN ALGUNOS CUERPOS O PARTICULARES A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, ISLAS BALEARES, GRANADA Y DEMAS PROVINCIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 57, f. 2. PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS. HACIENDO EXTENSIVA LA GRACIA DE LA ABOLICION DE LOS PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS, PRIVATIVOS Y PROHIBITIVOS QUE POSEIAN ALGUNOS CUERPOS O PARTICULARES A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, ISLAS BALEARES, GRANADA Y DEMAS PROVINCIAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 58, f. 2. CAUSAS CRIMINALES. PARA QUE NO HAYA LUGAR AL RECURSO DE NULIDAD DE LA SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 59, f. 2. CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS. COMUNICANDO HABER QUEDADO SUPRIMIDA LA CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS EN LA CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 60, f. 2. MONUMENTOS. ORDENANDO QUE POR CUENTA DEL ERARIO SE LEVANTE UN MONUMENTO EN LOS CAMPOS DE VICTORIA PARA RECORDAR LA GRAN BATALLA EN QUE SE DERROTO A FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 61, f. 2. CONSOLIDACION. COMUNICANDO QUE EL 17% QUE SE PAGABA DE LOS PROPIOS DE LOS AGENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SE REDUZCA A UN 10% APLICABLE A LA CONSOLIDACION DE VALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1813. Vol. 209, exp. 62, f. 1. MONUMENTOS. ORDENANDO QUE POR CUENTA DEL ERARIO SE LEVANTE UN MONUMENTO EN LOS CAMPOS DE VICTORIA PARA RECORDAR LA GRAN BATALLA EN QUE SE DERROTO A FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1813. Vol. 209, exp. 63, f. 1. CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS. COMUNICANDO HABER QUEDADO SUPRIMIDA LA CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS EN LA CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1813. Vol. 209, exp. 64, f. 1. POSITOS PUBLICOS. REMITIENDO EL REAL DECRETO EN QUE SE ORDENA QUE QUEDAN SUPRIMIDOS LOS IMPUESTOS DE MARAVEIDES SOBRE GRANOS Y DINERO DE LOS POSITOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 65, f. 1. POSITOS PUBLICOS. REMITIENDO EL REAL DECRETO EN QUE SE ORDENA QUE QUEDAN SUPRIMIDOS LOS IMPUESTOS DE MARAVEDIES SOBRE GRANOS Y DINERO DE LOS POSITOS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 66, f. 2. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR EL AVANCE DE LA EPIDEMIA QUE SE ESTABA DESARROLLANDO EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 67, f. 1. CENSURA. NOMBRANDO VOCALES PARA LA JUNTA PROVINCIAL DE CENSURA DE GUADALAJARA A LAS PERSONAS MENCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1813. Vol. 209, exp. 68, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO APROBACION AL RETIRO INTERINO OTORGADO AL TENIENTE DEL ESCUADRON URBANO DE ESTA CAPITAL ESTEBAN LEZARAZU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1813. Vol. 209, exp. 69, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE PREMIOS QUE SE CONCEDEN A LAS TROPAS, Y LOS CUALES HACE EXTENSIVOS A LAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 70, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE LOS EMPLEOS DE VIRREY Y CAPITAN GENERAL DE LA NUEVA ESPAÑA CON FECHA 4 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 71, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE PREMIOS QUE SE CONCEDEN A LAS TROPAS Y LOS CUALES HACE EXTENSIVOS A LAS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 72, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE EN VERACRUZ SE PAGUE A CLEMENTE SANTA CRUZ EL IMPORTE DE LOS FLETES DE LAS BULAS O INDULTO CUADRAGESIMAL QUE VINIERON ABORDO DEL BERGANTIN "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 73, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE SE PAGUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ EL IMPORTE DE LOS FLETES DE LAS BULAS QUE CONDUJO EL BERGANTIN "SAN ANDRES", BIEN A SU DUEÑO ANDRES MARZAN O A SU CONSIGNATARIO SEBASTIAN PEÑASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 74, f. 1.
ADUANAS. COMUNICANDO QUE DEBE HACERSE JUSTICIA A LUISA ZAMBRANO CHACON, VIUDA DE FRANCISCO CASASOLA, CONTADOR QUE ERA DE LA ADUANA DE MEXICO, A QUIEN SE TRATA DE DESPOJAR DE LA CASA QUE HA HABITADO POR ESPACIO DE 12 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 75, f. 2.
CONSULADOS. CONCEDIENDO AL CONSULADO DE GUADALAJARA LA PRORROGA QUE SOLICITO DE CONTINUAR EL COBRO DEL DERECHO DE AVERIA DE LOS FRUTOS Y EFECTOS QUE SE INTRODUCAN POR TIERRA EN SU TERRITORIO HASTA CUBRIR EL COSTO DE LA CONSTRUCCION DE UNA CALZADA DESDE AQUELLA CIUDAD HASTA EL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 76, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. PARTICIPANDO EL NOMBRAMIENTO DEL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, MANUEL DE LA BODEGA, PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 77, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. COMUNICANDO QUE SE AVISE AL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA A FIN DE QUE PRESENTE PROPUESTA PARA CUBRIR VACANTE DE CIRUJANO MAYOR DEL HOSPITAL MILITAR DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 78, f. 3.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITEN EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR Y SE DIRIJAN A LA REGENCIA PARA LA RESOLUCION DE SUS ASUNTOS, LAS ENVIEN POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO QUE DEBA INTERVENIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 79, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DEN LAS GRACIAS A LAS PERSONAS DE LA PLAZA DE VERACRUZ QUE HICIERON DONATIVOS PARA EL VESTUARIO DE LAS TROPAS DEL CANTON DE TLACOTALPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. CAUSANDO RECIBO DE LA CARTA QUE SE REMITIO DE 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO
EN QUE SE COMUNICO LA DERROTA QUE SE APLICO A LOS QUE ATACARON UN CONVOY DE
CAUDALES AL MANDO DEL BRIGADIER JUAN JOSE DE OLAZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 81, f. 2.
MILICIAS. REPROBANDO LA REMISION DE \$500. 00 QUE SE CONCEDIO A MARIA DOLORES
CALDERON, VIUDA DEL DOCTOR IGNACIO VELEZ, AUDITOR DE GUERRA, NOMBRADO DE LA
COMANDANCIA MILITAR DE QUERETARO Y LE SEÑALA LA DE TRES REALES DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA EN CONSIDERACION LA DESGRACIADA SUERTE DEL
TENIENTE DEL BATALLON DE LINEA DE FERNANDO 7o. , ANTOLIN BALDERRAMA QUE FALLECIO A
MANOS DE LOS INSURGENTES; PARA ATENDER A SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: AGOSTO 11 DE 1813. Vol. 209, exp. 83, f. 1. COTES
ESPAÑOLAS. DECLARANDO QUE DEBE PROCEDERSE SIEMPRE A LA ELECCION DE DIPUTADOS A
CORTES CON LOS ELECTORES QUE SE HALLEN PRESENTES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA
CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1813. Vol. 209, exp. 84, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. DECLARANDO QUE LA REAL ORDEN DE 5 DE JULIO DE 1809 EN QUE POR
ASUNTO GENERAL SE ORDENO QUE TODOS LOS MILITARES QUE MURIERAN DE EPIDEMIA EN PLAZAS
SITIADAS, SE CONSIDEREN COMO MUERTOS EN ACCION DE GUERRA, ES EXTENSIVA A LAS MUJERES
Y PADRES DE LOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA AL TENIENTE DEL 3er. BATALLON DE
VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE ESTA PLAZA PARA QUE PASE POR UN AÑO AL PUERTO DE
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 86, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBIDO DE CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 1 AL 21 DE
INDICE DE 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 87, f. 5.
TESORERIA GENERAL DE REAL HACIENDA. INSERTANDO EL DECRETO RELATIVO AL ARREGLO DE LA
TESORERIA GENERAL DE REAL HACIENDA, ASI COMO LA DE LA CONTADURIA DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE FAUSTINO MARTIN DE BUSTOS, TENIENTE DEL BATALLON DE
INFANTERIA DE FERNANDO 7o. , VUELVA A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN SU CLASE A SU
ANTERIOR CUERPO O SEA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 89, f. 1.
COMISARIOS DE GUERRA. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA O DE PROVINCIA
QUE SOLICITO FRANCISCO VENEGAS PARA ANTONIO ABAD IBERRI, GUARDA ALMACEN DE LA PLAZA
DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A JUAN ANTONIO PUIMAYOR Y BUCARELI, TENIENTE
VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LOS EMPLEOS DE CIRUJANO MAYOR O CONSULTOR DE ESTE EJERCITO A LUIS
GONZALEZ DE LA COTERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CIRUJANO HECHO EN JOSE LUIS TRIANO PARA EL 2o.
BATALLON DEL REGIMIENTO FIJO DE VERACRUZ QUE DESEMPEÑABA ESTE MISMO EMPLEO EN EL DE
MILICIAS DISCIPLINADAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE, A CARLOS AMAYA, SUBTENIENTE DEL EJERCITO Y
CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. REPROBANDO EL TRASLADO DEL CADETE MANUEL ROMERO Y PANDO DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE MEXICO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DESIGNACION DE INVALIDOS PARA JOSE MARIANO QUINTANA, JOSE
OVIEDO Y REMIGIO MARTEL, SOLDADOS DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA,
FIJO DE ESTA DE ESTA CAPITAL Y DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN CLASE DE DISPERSO AL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE
MEXICO, JOSE AGUILAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL DEL CASTILLO PARA CIRUJANO DEL
BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN VICENTE DAVALOS PARA CIRUJANO DEL 2o.
BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PASE A CUBA PARA QUE SE CURE DE LA DEMENCIA QUE PADECE EL
SUBTENIENTE SUPERNUMERARIO DEL BATALLON DE LINEA DE FERNANDO 7o. , PEDRO PEIRET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA AGREGACION QUE SE CONCEDIO PROVISIONALMENTE AL TENIENTE JOSE
MARIA ARLEGUI DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESPAÑA EN EL DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE SARGENTO MAYOR EN LAS PLAZAS DE TENERIFE O GRAN
CANARIA CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL COMO LO HABIA SOLICITADO NICOLAS PALACIO
VILCHES, CAPITAN DEL BATALLON AUXILIAR DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO APROBACION AL EMPLEO EN PROPIEDAD DE SUBTENIENTE DE JOSE
GIRAL, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 103, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO QUE LA REGENCIA SE HAYA ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS
PARA QUE LA NAO DE FILIPINAS QUE SE HALLABA DETENIDA EN ACAPULCO SE TRASLADASE A SAN
BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO NO SE CONCEDAN PERMISOS DE LA NATURALEZA DEL
QUE SE DIO A JOSE MARIA CASARIEGO, TENIENTE DEL BATALLON DE LOBERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1813. Vol. 209, exp. 105, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL BRIGADIER ANTONIO BOCARRO, DIRECTOR SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA QUE TENIA ORDEN DE VENIR A ESTE REINO, SE TRASLASE INMEDIATAMENTE A SERVIR LA SUBINSPECCION DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1813. Vol. 209, exp. 106, f. 1. GANADERIA. LIBERANDO A LA GANADERIA DE MUCHOS DERECHOS QUE PAGABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1813. Vol. 209, exp. 107, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO QUE LOS ELECTOS DIPUTADOS PARA LAS PROXIMAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SE TRASLADEN INMEDIATAMENTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1813. Vol. 209, exp. 108, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A FRANCISCO VILLALVA, SE LE ATIENDA CON EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA GRADUACION QUE TIENE DE MINISTRO HONORARIO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 109, f. 1. MILICIAS. ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL CORONEL MANUEL GARCIA DEL BARRIO QUE HIZO DEL GOBIERNO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, CONSERVANDOLE SU ACTUAL GRADUACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 110, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DE DON FRANCISCO VENEGAS DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 111, f. 1. GOBERNADORES DE PLAZA. COMUNICANDO POR REAL DECRETO, LOS TERMINOS EN QUE HAN DE SER CONSIDERADOS LOS GOBERNADORES QUE DEFIENDAN DE ENEMIGOS A LA PLAZA DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 112, f. 1. LIBRANZAS. PREVINIENDO QUE EN PRIMERA OCASION DE BARCO DE GUERRA SE ENVIE A LA PENINSULA TODOS LOS CAUDALES REMITIDOS DE MANILA A ESTE REINO EN LIBRANZAS COMO PERTENECIENTES AL RAMO DE SUBVENCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1813. Vol. 209, exp. 113, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE LA REAL ORDEN DE 5 DE JULIO DE 1809 ES EXTENSIVA A LOS FAMILIARES DE LOS MILITARES QUE MUERAN EN SITIOS DE PLAZAS POR ELLOS DEFENDIDAS A CAUSA DE EPIDEMIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 114, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL BRIGADIER ANTONIO BOCARRO, SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, QUE TENIA ORDEN DE VENIR A ESTE REINO, SE TRASLASE INMEDIATAMENTE A SERVIR LA SUBINSPECCION DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 115, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE SE HA ADMITIDO A TOMAS GONZALEZ GARVAJAL LA DIMISION QUE HIZO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, NOMBRANDO EN SU LUGAR A JULIAN FERNANDEZ NAVARRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 116, f. 2. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE CUANTO ANTES SE FORMEN LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y QUE SE HAGA LA DISTRIBUCION PROVISIONAL DE PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 117, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE AL BRIGADIER JOSE DAVILA, SUBINSPECTOR DE LAS TROPAS DE ESTE REINO, Y EXGOBERNADOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, PARA EMPLEO PROPORCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 118, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO QUE JUAN BILBAO LA VIEJA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE MADRID, DESTINADO A NUEVA ESPAÑA, TRAIGA COMO ASISTENTE A FRANCISCO CAÑADA, SOLDADO DEL MISMO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 119, f. 2. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA INSTANCIA QUE PRESENTO FRANCISCA SOTO, ESPOSA DEL CORONEL MIGUEL UNGARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 120, f. 2. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A MIGUEL DE PINO Y LOPEZ DEL COMERCIO DE PUEBLA DE ESTE REINO PARA RESTITUIRSE A LA PENINSULA ESPAÑOLA EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1813. VOLUMEN. 209, exp. 121, f. 1. MILICIAS. MANIFESTANDO A QUIEN DEBEN REMITIRSE LOS DOCUMENTOS QUE HAN DE ACREDITAR ALGUNA ACCION DE GUERRA SEGUN DECRETO DE LAS CORTES GENERALES Y ORDINARIAS DE 31 DE AGOSTO DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 122, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE SE HA ADMITIDO A TOMAS GONZALEZ CARVAJAL LA RENUNCIA QUE PRESENTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, NOMBRANDO PARA SUBSTITUIRLE A JULIAN HERNANDEZ NAVARRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1813. Vol. 209, exp. 123, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO QUE LOS ELECTOS DIPUTADOS PARA LAS PROXIMAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SE TRASLADEN INMEDIATAMENTE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 124, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL GRADO DE CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO A ROQUE PEREZ GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 125, f. 2. MILICIAS. REPROBANDO LA REMISION QUE SE HIZO DE \$500. 00 QUE SE CONCEDIO A MARIA DOLORES CALDERON, VIUDA DEL DOCTOR IGNACIO VELEZ, AUDITOR DE GUERRA, NOMBRADO DE LA COMANDANCIA MILITAR DEL QUERETARO, SEÑALÁNDOLE AL MISMO TIEMPO LA DE TRES REALES DIARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 126, f. 1. CORRECTIVOS. PROHIBIENDO LA CORRECCION DE AZOTES EN TODAS LAS ENSEÑANZAS, COLEGIOS, CASAS CORRECCIONALES Y RECLUSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 127, f. 2. DIPUTADOS. INSERTANDO EL DECRETO QUE PREVIENE SE OBSERVEN LOS 6 CAPITULOS QUE COMPRENDE PARA RESOLVER LAS DUDAS QUE SE HAN PROPUESTO POR VARIAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL GOBIERNO POLITICO Y ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 128, f. 2. DIPUTADOS. INSERTANDO EL DECRETO QUE PREVIENE SE OBSERVEN LOS 6 CAPITULOS QUE COMPRENDE PARA RESOLVER LAS DUDAS QUE SE HAN PRESENTADO VARIAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL GOBIERNO POLITICO Y ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 129, f. 1. CORRECTIVOS. PROHIBIENDO LA CORRECCION DE AZOTES EN TODAS LAS ENSEÑANZAS, COLEGIOS, CASAS CORRECCIONALES Y RECLUSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 130, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN POR LAS CAJAS DE MEXICO, 8,866 REALES Y DIEZ Y SEIS MARAVEDIES VELLON, A FRAY FRANCISCO NUÑEZ, COMISARIO COLECTADOR DE LOS COLEGIOS DE SANTA CRUZ DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 131, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE RUIZ TRIANO COMO CIRUJANO DEL 2o. BATALLON DEL REGIMIENTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 132, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO A JOSE AGUILAR, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 133, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDIO LA GRACIA DE INVALIDO A DON JOSE MARIANO QUINTANA, JOSE OVIEDO Y REMIGIO MARTEL, SOLDADOS DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, FIJO DE ESTA CAPITAL Y DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 134, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JUAN CASTILLO PARA CIRUJANO DEL BATALLON AUXILIAR DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 135, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN VICENTE DAVALOS PARA CIRUJANO DEL 2o. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 136, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO PARA LAS MISIONES DE CALIFORNIA A LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE PREDICADORES, FRAY FRANCISCO DE SORIA, FRAY JOAQUIN MOYANO Y FRAY ANTINIO PAREDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 137, f. 1. AZOGUE. DICIENDO HABERSE COMUNICADO AL TRIBUNAL DE MINERIA LO DISPUESTO SOBRE REMITIR \$100. 000. 00 FUERTES PARA SOSTENER LAS MINAS DE ALMADEN Y PROVEER DE AZOGUE A LAS MINAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1813. Vol. 209, exp. 138, f. 5. REAL HACIENDA. INSERTANDO EL DECRETO SOBRE EL ARREGLO DE LA TESORERIA GENERAL Y CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1813. Vol. 209, exp. 139, f. 3. DEUDA NACIONAL. INSERTANDO EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDADION GENERAL DE LA DEUDA NACIONAL RECONOCIDA POR LAS CORTES POR DECRETO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1811, Y PUESTA A CARGO DE LA JUNTA NACIONAL DEL CREDITO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1813. Vol. 209, exp. 140 FOJAS:1. DEFENSORES DE LA PATRIA. ESTABLECIENDO MEDIOS PRONTOS Y EFECTIVOS CON QUE ATENDER A LA SUBSISTENCIA DE LOS ILUSTRES DEFENSORES DE LA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 141, f. 1. RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE MIENTRAS LLEGA EL CASO DE QUE LAS CORTES ACUERDEN LO CONVENIENTE SOBRE EL PLAN GENERAL DE REFORMA DE LOS CONVENTOS Y MONASTERIOS, SE ENTREGUEN A LOS PRELADOS REGULARES ALGUNAS CASAS DE SUS RESPECTIVOS INSTITUTOS PARA QUE SE REFUGIEN LOS INDIVIDUOS DE SU ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 142, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE LOS GOBERNADORES DE PLAZAS SITIADAS Y QUE LAS DEFIENDAN HASTA OBLIGAR AL ENEMIGO A LEVANTAR EL SITIO, SEAN CONSIDERADOS COMO GENERALES EN JEFE PARA LA OPCION DE LOS PREMIOS SEÑALADOS EN EL DECRETO DE 31 DE AGOSTO DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 143, f. 1. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE ALGUNA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL, IMPONGA PENAS, COMO LA SEÑALADA EN EL ART. 7o. CAP. 1o. DEL DECRETO DE 24 DE MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 144, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO A GERBACIO VERA, CAPELLAN DEL HOSPITAL REAL DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA DE OAXACA, LA GRACIA DE LEGITIMACION QUE HA SOLICITADO PARA OBTENER BENEFICIOS Y CURATOS DE REAL PRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 145, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITAN LOS SOCORROS POSIBLES DE DINERO A LAS PROVINCIAS DE LA FLORIDA ORIENTAL Y OCCIDENTAL A CUENTA DE LOS SITUADOS QUE SE LES DEBEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 146, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ENVIEN \$2,000. 00 QUE IMPORTA LA LIBRANZA QUE REMITIO AQUI EL CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS Y DEJO EL DIFUNTO CAPITAN RETIRADO MARTIN FLORES, PARA SOCORRO DE LOS ESPAÑOLES QUE SE HAN INUTILIZADO EN DEFENSA DE LA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 147, f. 3. DONATIVOS. ACOMPAÑANDO COPIA DE LO QUE EL GOBERNADOR DE FILIPINAS AVISO SOBRE LOS \$56. 000. 00 QUE COMO DONATIVO HICIERON LAS PROVINCIAS DE LAS RELIGIONES DEL SANTISIMO ROSARIO Y DE SAN NICOLAS DE AQUELLAS ISLAS, PREVINIENDO QUE SE VERIFIQUE LA VOLUNTAD DE DICHAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 148, f. 1. PASAPORTES. ORDENANDO QUE NO SE TOLERE A NINGUNA PERSONA EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR QUE NO POSEA EL CORRESPONDIENTE PASAPORTE EXPEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 149, f. 1. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE ALGUNA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL IMPONGA PENAS COMO LA SEÑALADA EN EL ART. 7o. CAP. 1o. DEL DECRETO DE 24 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1813. Vol. 209, exp. 150, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. NOMBRANDO A LAS PERSONAS QUE SE CITAN COMO DIPUTADOS A LA COMISION PERMANENTE DE LAS CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1813. Vol. 209, exp. 151, f. 1. INTENDENCIAS. PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA INTENDENCIA DE PROVINCIA CUYO TERRITORIO SEA EL DE LAS CUATRO PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1813. Vol. 209, exp. 152, f. 1. INTENDENCIAS. PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA INTENDENCIA DE PROVINCIA CUYO TERRITORIO SEA EL DE LAS 4 PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 153, f. 1. REGENCIA DEL REINO. COMUNICANDO EN QUE CASOS DEBE GOBERNAR EL REINO LA REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 154, f. 1. REGENCIA DEL REINO. REMITIENDO DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE PREVIENE QUE LA REGENCIA ENCARGARA EL GOBIERNO AL REY QUE HAYA SIDO RECONOCIDO COMO PRINCIPE DE ASTURIAS EN EL MOMENTO QUE CUMPLA 18 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 155, f. 2. REGENCIA DEL REINO. DECLARANDO LOS CASOS EN QUE HAN DE ENTRAR A GOBERNAR EL REINO, LA REINA MADRE Y LOS TRES CONSEJEROS MAS ANTIGUOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 156, f. 1. MONUMENTOS. PARA QUE EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION DE ZARAGOZA SE LEVANTE UN MONUMENTO PARA PERPETUAR EL VALOR DE SUS HABITANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 157, f. 2. SOBRE LAS GRACIAS CONCEDIDAS A SUS DEFENSORES EN LOS DOS SITIOS QUE SOSTUVIERON. ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1813. Vol. 209, exp. 158, f. 2. HACIENDA PUBLICA. INSERTANDO EL DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE FIJAN LAS REGLAS PARA QUE EN LOS NEGOCIOS CONTENCIOSOS DE ELLA SE ADMINISTRE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 159, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO QUE HAN FORMADO LAS CORTES ESPAÑOLAS PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1813. Vol. 209, exp. 160, f. 1. RELIGIOSOS. DECLARANDO SIN LUGAR LA SOLICITUD DE MANUEL ALFAYA, CAPELLAN DEL 1er. BATALLON DE LOVERA EN QUE PRETENDE EL CURATO DE SAN FELIX DE LONGARES, OBISPADO DE TUY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1813. Vol. 209, exp. 161, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. SOBRE HABERSE ABIERTO LAS SESIONES DE LAS CORTES ORDINARIAS EL DIA 14 DEL PRESENTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1813. Vol. 209, exp. 162, f. 1. PENSIONES. PARA QUE SE PAGUEN AL CONDE DE MOCTEZUMA, A SU HERMANA Y MADRE, LAS PENSIONES QUE RECLAMAN Y QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS SOBRE LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 163, f. 1. ARMADA. PROMOViendo AL CAPITAN DE FRAGATA, SANCHEZ JOSE DE LUNA A CAPITAN DE NAVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 164, f. 2. TRATADOS DE PAZ. INSERTANDO EL TRATADO DE PAZ, CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y SUECIA, FIRMADO POR EL REY FERNANDO VII DE ESPAÑA Y EL REY DE SUECIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 165, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A JUAN CARRERO QUE SIRVIO COMO CABO EN EL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA Y DESPUES EN EL RESGUARDO DE VERACRUZ, SE LE CONCEDA EMPLEO DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1813. Vol. 209, exp. 166, f. 1. MARINA. SUPRIMIENDO LA NAO DE ACAPULCO Y DECLARA QUE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS FILIPINAS PUEDEN HACER EL COMERCIO CON CHINA CON BARCOS PARTICULARES NACIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1813. Vol. 209, exp. 167, f. 1. ARTILLERIA. ORDENANDO QUE SE TRASLADEN A LAS ISLAS FILIPINAS A SERVIR A SUS DESTINOS, LOS JEFES Y OFICIALES QUE MENCIONA Y QUE SE ENCONTRABAN EN ESTE REINO CON MOTIVO DE LA REVOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 168, f. 1. LIBRAMIENTOS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ SE ADMITA EN PAGO DE DERECHOS EL LIBRAMIENTO DE 945 PESOS QUE EXPEDIRA CONTRA LAS MISMAS, EL PRESIDENTE DE ARRIBADAS DE CADIZ A FAVOR DE SEBASTIAN PE, POR EL TRANSPORTE DE PABLO GOICOCHEA, MAESTRO MAYOR DE ARMAS Y SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 169, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO PERMISO POR AÑO Y MEDIO A JUAN DE SARRIA Y ALDERETE, CANONIGO DE ESTA IGLESIA CATEDRAL, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 170, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO HABERSE CONSTITUIDO Y FORMADO LAS CORTES ORDINARIAS EL DIA 25 DEL PRESENTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 171, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ROMUALDO GUTIERREZ PARA LA SUBDELEGACION DE PACHUCA EN LA PROVINCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 172, f. 2. DOCUMENTOS PUBLICOS. ORDENANDO QUE EN TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EN QUE SE PONE LA FECHA DEL REINADO DE SU MAJESTAD FERNANDO VII, SE AÑADA TAMBIEN EL AÑO CORRESPONDIENTE DE LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 173, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DE TENIENTE CORONEL A AGUSTIN RAMIREZ CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE ESTA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 174, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE MIENTRAS SE TRASLADA A SU DESTINO EL BATALLON AUXILIAR DE SANTO DOMINGO, QUEDE BAJO LAS ORDENES DEL SUBINSPECTOR GENERAL DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1813. Vol. 209, exp. 175, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO AL CANONIGO LECTORAL DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MEXICO, PEDRO GOMEZ DE LA CORTINA, AÑO Y SEIS MESES DE LICENCIA PARA QUE VAYA A ESPAÑA EN LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1813. Vol. 209, exp. 176, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE CANTE UN SOLEMNE TE-DEUM EN ACCION DE GRACIAS POR LA INSTALACION DE LAS CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1813. Vol. 209, exp. 177, f. 9.
MILICIAS. REMITIENDO PARA SU INTELIGENCIA Y CUMPLIMIENTO EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A ESTE SUPERIOR GOBIERNO LA ORDEN COMUNICADA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ, EN EL ASUNTO DEL CUERPO DE HUSARES DE ESA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 178, f. 2.
HACIENDA PUBLICA. INSERTANDO EL DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE FIJAN LAS REGLAS PARA QUE EN LOS NEGOCIOS CONTENCIOSOS DE LA HACIENDA PUBLICA, SE ADMINISTRE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 179, f. 2.
CORTES ESPAÑOLAS. INSERTANDO EL DECRETO QUE DISPONE QUE EL CONGRESO Y EL GOBIERNO SALGAN INMEDIATAMENTE DE CADIZ, PASANDO A LA ISLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1813. Vol. 209, exp. 180, f. 2.
CORRECTIVOS. PROHIBIENDO LA CORRECCION DE AZOTES EN TODAS LAS ENSEÑANZAS, COLEGIOS, CASAS CORRECCIONALES Y RECLUSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1813. Vol. 209, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. RECHAZANDO LA SOLICITUD DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, MARIANO HIDALGO, SOBRE SU REEMPLAZO O AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY EN LA PENINSULA ESPAÑOLA, PERO LE CONCEDE UN AÑO DE LICENCIA PARA QUE PERMANEZCA EN DICHA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 182, f. 1.
PASAPORTES. COMUNICANDO QUE SE HA EXPEDIDO EL CORRESPONDIENTE PASAPORTE PARA QUE PUEDA VIAJAR LIBREMENTE POR ESTA CAPITAL, EL CONDE DE SAHLEN MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE SU MAJESTAD EL EMPERADOR DE TODAS LAS RUSIAS QUE REGRESA A SU PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1813. Vol. 209, exp. 183, f. 2.
INDIOS. ORDENANDO QUE TODAS LAS REDUCCIONES Y DOCTRINAS DE INDIOS DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR QUE ESTAN AL CUIDADO DE RELIGIOSOS MISIONEROS Y TENGAN 10 AÑOS DE REDUCIDAS, DEBERAN ENTREGARSE INMEDIATAMENTE A LOS RESPECTIVOS ORDINARIOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1813. Vol. 209, exp. 184, f. 2.
REMITIENDO RELACION DE LAS QUEJAS DEL CONSULADO Y AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SOBRE LA CONDUCTA DE LOS COMANDANTES DE LOS CONVOYES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 185, f. 2.
HACIENDA PUBLICA. PARA QUE EL JUEZ MAS ANTIGUO EN DONDE HUBIERE DOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONOZCA DE LOS NEGOCIOS CONTENCIOSOS DE LA HACIENDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 186, f. 1.
LIBRAMIENTOS. PARA QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ SE ADMITA EN PAGO DE DERECHOS AL CONSIGNATARIO DEL BERGANTIN "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", EL LIBRAMIENTO DE \$315. 00 QUE CONTRA ELLAS EXPIDE EL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ POR EL TRANSPORTE DE CAPITAN JUAN BILBAO LA VIEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 187, f. 3.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA CAUSA CRIMINAL FORMADA CONTRA EL TENIENTE CORONEL JOAQUIN DEL REAL DE ALENCASTER, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 188, f. 2. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITAN SIN PERDIDA DE TIEMPO A LA LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EL PAGO DE SUELDOS Y DEMAS GASTOS URGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1813. Vol. 209, exp. 189, f. 1. PUERTOS. ABRIENDO LOS PUERTOS DE TONALA Y TAPACHULA EN EL MAR DEL SUR EN EL PARTIDO DE SOCONUSCO CON LIBERTAD DE DERECHOS POR DIEZ AÑOS Y SOLO PARA EL COMERCIO INTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 190, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN CUIDAR DE LAS PARTIDAS DE LAS TROPAS DE TRANSITO PERO NO DE LOS CUERPOS DE GUARNICION O PERMANENTES EN ALGUN PUNTO POR DISPOSICION DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 191, f. 2. DIPUTADOS. PREVINIENDO QUE LOS CONTADORES DE PROPIOS Y ARBITRIOS, NO SEAN SECRETARIOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 192, f. 2. AYUNTAMIENTOS. TRANSCRIBIENDO COMUNICACION DE LA SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE ESPAÑA A EFECTO DE QUE SE OBSERVE LA CONSTITUCION EN LO QUE RESPECTA A LA ELECCION DE AYUNTAMIENTOS PARA EVITAR LA PERPETUACION DE FAMILIAS EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 193, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN JOSE MARCO DEL PONT, JOSE JIMENEZ Y JOSE NAVARRO PARA VISTAS 1º, 2º Y 3º DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 194, f. 2. AYUNTAMIENTOS. QUE SE DIRIJAN POR DUPLICADO LOS TESTIMONIOS DE LAS ACTAS DE LA INSTALACION DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES POR CONDUCTO DE ESTA SUPERIORIDAD EN LAS REPRESENTACIONES QUE SE LES OFREZCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 195, f. 4. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA EPIDEMIA QUE SE DESARROLLO EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 196, f. 2. LICENCIAS. CONCEDIENDO PERMISO PARA QUE REGRESE A LA PENINSULA ESPAÑOLA A RAMON ESPINEIRA, AYUDANTE DE LA CATEDRA DE MINERALOGIA DE MEXICO Y RESIDENTE EN PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 197, f. 2. CEMENTERIOS. ORDENANDO QUE BAJO RESPONSABILIDAD PERSONAL SE DISPONGA EN EL TERMINO DE UN MES LA INSTALACION DE CEMENTERIOS FUERA DE POBLADOS Y EN PARAJES VENTILADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 198, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE SOBRE LA PENSION QUE SE HABIA DISPUESTO ABONAR A MARIA GERONIMA CARBONELL VIUDA DE FRANCISCO GARCIA PEÑA, COMANDANTE QUE FUE DEL BATALLON DE MILICIAS DE PARDOS DE VALENCIA SE ENTREGUE LA CORRESPONDIENTE AL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 199, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO LO QUE DEBEN HACER LOS DIPUTADOS A LAS CORTES DE ESPAÑA CUANDO SE ENCUENTREN EN LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 200, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO AL CAPITAN MANUEL DEL CASTILLO PARA QUE EN COMPAÑIA DE SU PADRE EL INTENDENTE MATEO DEL CASTILLO, PASEN A ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 201, f. 1. ORDENANDO QUE CESE EL DESCUENTO QUE HACE AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA MELCHOR ALVAREZ PARA ALIMENTOS DE SU ESPOSA MARIA NAVAS, RESIDENTE EN ESPAÑA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1813. Vol. 209, exp. 202, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE EN OCASION OPORTUNA AL BRIGADIER MIGUEL DE EMPARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1813. Vol. 209, exp. 203, f. 1. ARMADA. CONCEDIENDO POR UN AÑO AL ALFEREZ DE FRAGATA ANTONIO LANDA PARA QUE ARREGLE SUS NEGOCIOS PARTICULARES EN JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1813. Vol. 209, exp. 204, f. 2. EMPLEOS. COMUNICANDO LOS SUELDOS QUE DEBEN GOZAR LOS SECRETARIOS DE ESTADO ASI COMO LOS OTROS DEPARTAMENTOS Y TRIBUNALES ESPECIALES DE GUERRA Y MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1813. Vol. 209, exp. 205, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO CONCEDIDO INTERINAMENTE A JOSE MARIA ORTEGA Y OROPEZA PARA LA SUBDELEGACION DE TUXTLA Y COTAXTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1813. Vol. 209, exp. 206, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO QUE SE HIZO EN EL MARQUES DE TOUS Y LA CUEVA PARA LA SUBDELEGACION DE CELAYA, PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1813. Vol. 209, exp. 207, f. 2. PUERTOS. ABRIENDO LOS PUERTOS DE TONALA Y TAPACHULA AL COMERCIO INTERIOR, LIBRE DE DERECHOS POR 10 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1813. Vol. 209, exp. 208, f. 2. CANCELLER DE CONTENCIONES. COMUNICANDO HABER QUEDADO SUPRIMIDO ESTE EMPLEO EN LA CORONA DE ARAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1813. Vol. 209, exp. 209, f. 2. TABACO. PARA QUE SE ENTREGUE EN GUATEMALA DEL RAMO DEL TABACO, LAS DIETAS QUE LES CORRESPONDEN Y TAMBIEN LOS COSTOS DE VIAJE DE IDA Y VUELTA A LOS DIPUTADOS A LAS CORTES ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 210, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE DESCUENTOS EN LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 211, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO QUE SE HIZO EN ANTONIO ELIAS SAENZ PARA OCUPAR LA SUBDELEGACION DE TEXCOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1813. Vol. 209, exp. 212, f. 2. JUECES DE ALZADAS. PARA QUE CESEN INMEDIATAMENTE EN SUS FUNCIONES LOS MAGISTRADOS EFECTIVOS DE LAS AUDIENCIAS DE LA PENINSULA ESPAÑOLA Y ULTRAMAR EN SUS FUNCIONES DE JUECES DE ALZADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1813. Vol. 209, exp. 213, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN IGNACIO AGUIRRE Y EN JUAN ANTONIO DE ARCE Y ACEVEDO PARA LOS EMPLEOS DE MINISTRO TESORERO DE ACAPULCO, GUARDA MAYOR Y VISTA DE LA ADUANA DEL MISMO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 214, f. 2. JEFES POLITICOS. ORDENANDO QUE NO SE LLEVE A EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE JEFE POLITICO HECHO EN RAMON GUTIERREZ DEL MAZO Y QUE SE MANIFIESTE AL AYUNTAMIENTO EL DESAGRADO POR ESTE NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1813. Vol. 209, exp. 215, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA GRATIFICACION DE \$25. 000. 00 QUE PRETENDE EL BRIGADIER TORCUATO TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1813. Vol. 209, exp. 216, f. 2. JUECES DE ALZADAS. ACOMPAÑANDO EL DECRETO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO INTERINO DE JUECES DE ALZADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 217, f. 2. TRIBUNAL DE CORTES. INSERTANDO EL DECRETO RELATIVO A LAS PERSONAS NOMBRADAS PARA EL TRIBUNAL DE CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 218, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DEL 22 AL 38 CON INDICE DE 31 DE MAYO DE ESTE AÑO DE 1813.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1813. Vol. 209, exp. 219, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 23 DE JUNIO DE ESTE AÑO CON CARTAS NUMEROS 39 A LA 62.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 220, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO HABER DISPUESTO SUSPENDER SUS SESIONES PARA CONTINUARLAS EN LA CORTE DE MADRID POR LA TRASLACION DEL CONGRESO A ESA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 221, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICES DE 30 DE ABRIL Y 31 DE AGOSTO DE CORRIENTE AÑO CON NUMEROS DEL 24 AL 59, INCLUSIVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 222, f. 1. HONORES. NEGANDO HONORES DE MINISTRO DE HACIENDA PUBLICA A FELIX SANDOVAL, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 223, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO CONSULTOR DE ESTE EJERCITO CON EL SUELDO QUE EXPRESA AL DOCTOR ANTONIO CERES Y ORDENA QUE SEA ESTE INDIVIDUO POR AHORA EL PRIMERO Y UNICO JEFE QUE TENGA ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 224, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE JOSE ANTONIO ARRANGOIS NO TIENE DERECHO AL ABONO DE PREMIO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACION DEL NUEVO NOVENO Y ANUALIDADES ECLESIASTICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 225, f. 1. HONORES. NEGANDO HONORES DE MINISTRO DE HACIENDA PUBLICA A JUSTO NORIEGA, ENCARGADO DEL RAMO DE PULQUES DE CUAUTITLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1813. Vol. 209, exp. 226, f. 1. ESCLAVOS. COMUNICANDO HABER QUEDADO SUPRIMIDAS LAS ALCABALAS Y DERECHOS EN LA VENTA, CAMBIO Y PERMUTA DE ESCLAVOS EN TODA LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 227, f. 2. EMPLEOS. INSERTANDO LA DECLARACION RELATIVA A QUE GOCEN SUS SUELDOS LOS EMPLEADOS DE LAS OFICINAS EXTINGUIDAS O REFORMADAS SEGUN EL ORDEN CONSTITUCIONAL O POR LA INVASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1813. Vol. 209, exp. 228, f. 1. ARMADA. SOBRE LA RESTITUCION A SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS DEL TENIENTE DE NAVIO FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ Y DEMAS OFICIALES DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 229, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE QUEDAN NIVELADOS LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES DE LA ARMADA CON LOS DEL EJERCITO DE LINEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 230, f. 2. AYUNTAMIENTOS. REMITIENDO EL DECRETO EN QUE SE ORDENA LA MANERA COMO DEBEN RENOVARSE LOS AYUNTAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 231, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE CESE EL DESCUENTO QUE SE HACE AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, MELCHOR ALVAREZ, PARA ALIMENTOS DE SU ESPOSA MARIA NAVAS, RESIDENTE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1813. Vol. 209, exp. 232, f. 1. CONCEDIENDO A LA VILLA DE LA REAL ISLA DE LEON, LA DENOMINACION DE SAN FERNANDO. ISLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 233, f. 2. ARMADA. PARA QUE LAS MAESTRIAS DE PLATA DE LOS BUQUES DE GUERRA QUEDEN SIEMPRE ANEXAS A SUS COMANDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 234, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE A JOSE JOAQUIN MARQUEZ Y DONALLO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LOBERA, SE LE REINTEGRE EN EL MANDO DE AQUEL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 235, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EN TODAS LAS CAPITALS Y PUEBLOS DE LA MONARQUIA SE CANTEN TE-DEMUS, EN ACCION DE GRACIAS, POR EL RESULTADO DE LAS BATALLAS DADAS POR EL EJERCITO ALIADO EN LAS INMEDIACIONES DE LEIPSICK.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1813. Vol. 209, exp. 236, f. 1. DIPUTADOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS POR LA JUNTA PREPARATORIA PARA ACELERAR LAS ELECCIONES Y QUE LOS DIPUTADOS ELECTOS POR ESTAS PROVINCIAS SE PRESENTEN EN EL CONGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1813. Vol. 209, exp. 237, f. 2. CONCEDIENDO A LA VILLA DE LA REAL ISLA DE LEON LA DENOMINACION DE SAN FERNANDO. ISLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 238, f. 1. HONORES. NEGANDO HONORES DE COMISARIO ORDENADOR A FRANCISCO MARIÑO, TESORERO INTERINO DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 239, f. 2.
AZOGUE. PARA QUE SE REMITA AL PUERTO DE ALTAMIRA EL AZOGUE QUE CONDUCE LA FRAGATA DE GUERRA "LA ESMERALDA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1813. Vol. 209, exp. 240, f. 1.
MONEDA. PIDIENDO INFORMES PARA RESOLVER SI DEBE ACUÑARSE MONEDA DE VELLON EN AMERICA HASTA POR 50 MILLONES DE CUARTILLAS Y MEDIAS CUARTILLAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 241, f. 1.
PERIODICOS. DECLARANDO LO CONVENIENTE SOBRE LA REPRESENTACION DE JUAN LOPEZ, CANCELADA PARA QUE SE LE RESTITUYA EN LA REDACCION DE LA "GACETA DE MEXICO", EN UNION DE MANUEL ANTONIO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1813. Vol. 209, exp. 242, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITAN A LA ISLA DE SANTO DOMINGO LOS \$150. 000 DEL SITUADO QUE LE ESTA SEÑALADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1813. Vol. 209, exp. 243, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE EL CAPITAN DE FRAGATA, RAFAEL DE LUNA, QUE RESIDE EN GUADALAJARA A LAS ORDENES DEL GENERAL JOSE DE LA CRUZ, REGRESE A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1813. Vol. 209, exp. 244, f. 1.
RELIGIOSOS. NOMBRANDO AL OBISPO DE AREQUIPA, PEDRO JOSE DE CHAVEZ DE LA ROSA, PATRIARCA DE LAS INDIAS, LIMOSNERO Y VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES DE MAR Y TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1813. Vol. 209, exp. 245, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE SE PASO AL MINISTERIO DE HACIENDA LA CARTA EN QUE SE RECOMIENDA A FERNANDO PEREZ MARAÑON, INTENDENTE CORREGIDOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO PARA LA LEGITIMIDAD DE ESE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1813. Vol. 209, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO POR SEIS MESES MAS LA LICENCIA QUE SE DISFRUTA EN ESPAÑA NICOLAS DE NORIEGA, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1813. Vol. 209, exp. 247, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE A MANUEL DELGADO PARA COLOCARLO EN EMPLEO ADECUADO A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1813. Vol. 209, exp. 248, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HABIA CONCEDIDO INTERINAMENTE A BARTOLOME TRUCO PARA LA ADMINISTRACION DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1813. Vol. 209, exp. 249, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO QUE SE REMITA LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA EL EMPLEO DE TESORERO DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, EN QUE SE HABIA NOMBRADO INTERINAMENTE A JUAN RAFAEL DE OZTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1813. Vol. 209, exp. 250, f. 1.
MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS. REPROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO QUE SE HIZO EN MANUEL DE TOXAYA PARA EL EMPLEO DE INTERVENTOR DE ALMONEDAS Y ORDENA QUE SE HAGA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS DEL CITADO MONTEPIO DE ANIMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 1, f. 1.
EMPLEOS. LA REGENCIA DEL REINO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANTONIO
RODRIGUEZ DE LA VEGA PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE SAN JUAN DE LOS LLANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 2, f. 1.
ENFERMEDADES EPIDEMICAS. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA SALVAR A LOS
HABITANTES DE ESTA CAPITAL DE LA ENFERMEDD EPIDEMICA QUE PADECIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 3, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS CON INDICE DE 23 DE JUNIO Y 5 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR QUE REMITE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 4, f. 1.
EMPLEOS. MANDA EL REY QUE SE ATIENDA A DON PEDRO MENENDEZ ARGUELLES SEGUN SUS
MERITOS Y SERVICIOS QUE SOLICITABA LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE SALINAS DEL PEÑON
BLANCO VACANTE POR PROMOCION DE DON PEDRO LOPEZ AL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE
LA CAJA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 5, f. 1.
BIBLIOTECA NACIONAL. PARA QUE SE LE RESTITUYA AL GOCE DE LAS PENSIONES QUE POSEIA Y
COBRABA SOBRE LAS MITRAS DE LA HABANA, MEXICO Y GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 6, f. 4.
ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DEL DEPARTAMENTO DE LAS CORTES ORDINARIAS RELATIVO A LA
POBLACION DE LA PROVINCIA DE TEXAS; UNA DE LAS INTERNAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA QUE HA
PROPUESTO DON RICARDO RAYMUNDO REENE, MANDA QUE SE OBSERVEN ESCRUPULOS Y LAS
PREVENCIONES QUE INSERTA PARA LLEVAR A EFECTO ESTA DETERMINACION. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 7, f. 1.
PAPELES SEDICIOSOS. QUEDA ENTERADA LA REGENCIA DEL REINO DE LOS PAPELES SEDICIOSOS
QUE REMITIO LA SECRETARIA DE ESTADO CON CARTA NUMERO 14 Y FECHA DE 27 DE DICIEMBRE
DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE ENERO DE 1814. Vol. 210, exp. 8, f. 1.
COMISIONES. DICE NO PODER TENER LUGAR POR AHORA LA SOLICITUD DEL CANONIGO
PENITENCIARIO DE ESTA SANTA IGLESIA QUE SE LE ASIGNEN DOS ESCRIBIENTES QUE PONGAN EN
LIMPIO LOS CUADERNOS DE LA COMISION QUE SE LE CONFIRIO RELATIVA A LA AVERIGUACION DE
LAS DIFERENTES CARTAS DE INDIOS, SUS COSTUMBRES, IDIOMAS, INDUSTRIAS, CULTO Y DEMAS
PUNTOS CONCERNIENTES A SU ACTUAL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE FEBRERO DE 1814. Vol. 210, exp. 9, f. 2.
EMISARIOS FRANCESES. ACOMPAÑANDO COPIA DE LA FILIACION DEL LLAMADO ENRIQUE AUGUSTO
DE LESTEH PARA QUE SI SE DIRIGIA A ESTA PENINSULA PUDIESE SER DESCIBIERTO Y
APREHENDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE FEBRERO DE 1814. Vol. 210, exp. 9 BIS, f. 2.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS CON MOTIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA EMBARCACION
RUSA CERCA DEL PUERTO DE LA BODEGA EN LA ALTA CALIFORNIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1814. Vol. 210, exp. 10, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA
GOBERNACION DE ULTRAMAR DE LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DESDE EL 63 AL 77.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1814. Vol. 210, exp. 11, f. 1. EMPLEOS. NO ACCEDE LA REGENCIA DEL REYNO QUE DON BONIFACIO DE TOSTA QUE ACABA DE TITULARSE TENIENTE DE NAVIO, PASE A TOMAR EL MANDO DEL APOSTADERO DE LA MARINA EN SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE FEBRERO DE 1814. Vol. 210, exp. 12, f. 1. SOCORROS. PARA QUE SE FACILITE AL CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA CON LA URGENCIA Y EFICACIA QUE REQUIERE EL CASO CUANTOS AUXILIOS, PERMITAN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE FEBRERO DE 1814. Vol. 210, exp. 13, f. 1. TRIBUNAL DE CONSULADO. DISPONIENDO QUE EL TRIBUNAL DEL CONSULADO NO ASISTA A LAS FUNCIONES QUE LE CONVIDA, SINO A AQUELLOS ACTOS QUE POR LA DIGNIDAD DE SU OBJETO CORRESPONDE QUE ASISTA ASI COMO LAS DEMAS CORPORACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE FEBRERO DE 1814. Vol. 210, exp. 14, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE EL CONSEJO DE REGENCIA LA LICENCIA PARA VENIR A NUEVA ESPAÑA A DON MANUEL GADEA, OFICIAL 6º DE LA CONTADURIA DE RENTAS DEL PUERTO DE SANTA MARIA PARA EVACUAR VARIAS DILIGENCIAS RELATIVAS A INTERESES PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 15, f. 1. INVACIONES. QUEDA ENTERADO LA REGENCIA DEL REINO DE LA INVASION DE LA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO QUE EJECUTARON LOS INSURGENTES AYUDADOS POR LOS ANGLO AMERICANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 16, f. 2. VIRUELAS. PARA QUE SE CUIDE EN LO SUCESIVO, PERPETUAMENTE FRESCO EL SUERO VACUNO Y SE OBSERVE CON MAYOR EXACTITUD EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL EFECTO QUE LA JUNTA ENCARGADA DE SU CONSERVACION Y PROPAGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 17, f. 1. MILICIAS. DICE QUE SE TENDRA PRESENTE PARA SU INMEDIATO ASCENSO A DON MANUEL DE PORRAS Y RAPALO TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 18, f. 1. MILICIAS. PIDE INFORME LA REGENCIA DEL REINO POR QUE MEDIO O EN VIRTUD DE QUE ORDENES FUERON AGREGADOS 23 FRANCESES AL BATALLON DE LINEA DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 19, f. 1. PENSIONES. PARA QUE DE LA PENSION HEREDITARIA QUE DISFRUTA SOBRE LAS CAJAS DE VERACRUZ EL DUQUE DE VERAGUAS SE LE DESCUENTEN 6000 REALES MENSUALES Y SE LE ENTREGUEN AL APODERADO DE LA SEÑORA DUQUESA, SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 20, f. 1. CONTADURIA GENERAL DE INDIAS. NOMBRANDO PARA EL EMPLEO DE CONTADOR GENERAL DE INDIAS A DON JOSE MANUEL DE APARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 21, f. 1. OFICIALES DE MARINA. SE EXPIDE A FAVOR DEL ALFEREZ DE FRAGATA DIONISIO GUIRAL Y MEDIANO, EL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE NAVIO DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 22, f. 1. MILICIAS. LA REGENCIA DEL REINO HA RESUELTO QUE EL BRIGADIER DON JUAN JOSE DE OLAZABAL, AYUDANTE GENERAL DE ESTADO MAYOR QUE SE HAYA EN NUEVA ESPAÑA, VUELVA CON LA POSIBLE BREVEDAD A LA PENINSULA A CONTINUAR SU MERITO EN LOS EJERCITOS DE OPERACIONES DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 23, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO SUB-INSPECTOR DE LA ARTILLERIA DE ESTE DEPARTAMENTO AL DE IGUAL CLASE EN EL DE LA HABANA DON AGUSTIN IBARRA CONCEDIENDO AL MISMO TIEMPO EL EMPLEO DE MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 24, f. 1. OFICIALES. LA REGENCIA DEL REINO RESUELVE QUE NO SE ENVIEN A LA PENINSULA NI OFICIALES NI NINGUN OTRO COMISIONADO DE LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES, GOBERNADORES Y DEMAS JEFES DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR CUANDO SE TRATE DE HACER UN PEDIDO O RECLAMACION, SE HAGA USO DE LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 25, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. SE ACOMPAÑA EXPEDIENTE RELATIVO A LA HABILITACION DE FONDOS PARA EL VIAJE DE LOS DIPUTADOS EN CORTES ELECTOS POR LA PROVINCIA DE PUEBLA, RESOLVIENDO QUE SE ARREGLE ESTE PUNTO A LOS ARTICULOS 16 Y 17 DE LA INSTRUCCION DE 23 DE MAYO DE 1812, PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 26, f. 1. GABINETE DE HISTORIA NATURAL. NOMBRANDO A DON PABLO DE LA LLAVE, SEGUNDO DIRECTOR DEL GABINETE DE HISTORIA NATURAL Y HABIENDO OBTENIDO PERMISO PARA PASAR A AMERICA CON EL ENCARGO DE COLECTAR OBJETOS PERTENECIENTES A TODOS LOS RAMOS DE HISTORIA NATURAL, AVISA QUE LOS PONDRA A DISPOSICION DE ESTE GOBIERNO PARA QUE SE REMITAN EN SEGUIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 27, f. 1. LICENCIAS. LA REGENCIA DEL REINO LE CONCEDE A DON PABLO DE LA LLAVE, LICENCIA PARA PASAR Y PERMANECER EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA POR DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 28, f. 1. MILICIAS. DE ORDEN DE LA REGENCIA DEL REINO, SE REMITE INSTANCIA Y DOCUMENTOS DE DON MIGUEL ANTONIO DE LA VEGA, CAPITAN Y AYUDANTE VETERANO DEL ESCUADRON URBANO DE CABALLERIA DE MEXICO, EN QUE SOLICITA EL RETIRO DEL CAPITAN SEGUN EL REGLAMENTO QUE RIGE EN LA PENINSULA CON FECHA DE 1º DE ENERO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 29, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LA REGENCIA DEL REINO A DON JAVIER DE GABRIEL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA PARA PASAR A LA PENINSULA GOZANDO DEL SUELDO INTEGRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 30, f. 2. MILICIAS. DOÑA FRANCISCA JAVIERA MARAVER, NATURAL Y VECINA DE LA CIUDAD DE ANDUJAR, SOLICITA LICENCIA PARA SU HIJO DON LUIS DE ALVAREZ Y MARAVER, CAPITAN DE DRAGONES DE ESE REINO, PARA PASAR A DICHA CIUDAD A ARREGLAR INTERESES PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 31, f. 1. MILICIAS. SE ENVIAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA EL CORONEL DON LUIS VASALLO PASAR A CONTINUAR LOS SERVICIOS DE COMANDANTE A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 32, f. 1. MILICIAS. SE REMITE INSTANCIA DE DON PEDRO FERRON, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EN QUE SOLICITA DOS AÑOS DE LICENCIA PARA IR AL PUEBLO DE MANZANAL DEL BARRIO, JURISDICCION DE LA VILLA DE CARBAJALES QUE SE ENCUENTRA EN LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. SE MANDA OFICIO DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, MANIFESTANDO HABER CONVENIDO QUE DON JUAN MONDUI, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CUBA, PASE EN SU MISMA CLASE AL BATALLON PRIMERO AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 34, f. 1.
GABINETE DE HISTORIA. LA REGENCIA DEL REINO NOMBRA A DON PABLO DE LA LLAVE, SEGUNDO DIRECTOR DEL GABINETE DE HISTORIA, CONCEDIENDOLE LA LICENCIA DE DOS AÑOS PARA PASAR A AMERICA A RESTABLECER SU SALUD Y DE COLECTAR OBJETOS PERTENECIENTES AL RAMO DE LA HISTORIA NATURAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 35, f. 1.
HOSPITALES. APROBANDO LA DETERMINACION QUE SE TOMO PARA QUE DON JOSE ALEJO DE ALEGRIA, DESEMPAÑASE POR COMISON LAS FUNCIONES DEL HOSPITAL DE NATURALES DE ESTA CAPITAL, HABIENDO DESTINADO LA RECLAMACION QUE HA HECHO CON ESTE MOTIVO LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL; Y MANDA QUE SE LE HAGA ENTENDER QUE EN LO SUCESIVO ARREGLE SUS PROPUESTAS AL ARTICULO 3º. TRATADO 2º DE SUS PARTICULARES REGLAMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 36, f. 1.
LIMITES. LA REGENCIA DEL REINO HA RESUELTO QUE SE REMITA POR DUPLICADO A ESTE MINISTERIO LA COPIA DEL LIMITE DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL REINO PEDIDAS POR EL CLERIGO DE SAN FELIPE NERI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE MARZO DE 1814. Vol. 210, exp. 37, f. 2.
ANTIGUEDADES. PREVIENE QUE EL CAPITAN RETIRADO DON GUILLERMO DUPAIX, DIRECTOR DE LA EXPEDICION DE LAS DE ESTE REINO, SE LE ABONEN SUS SUELDOS ASI COMO A SUS DEPENDIENTES INTERINOS CONCLUYE EL CITADO DUPAIX LOS TRABAJOS Y DIBUJOS QUE HA HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 38, f. 1.
CIRUJANOS. NO CONCEDE LA REGENCIA DEL REINO A DON ANTONIO SERRANO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIRUJIA Y CIRUJANO MAYOR DEL HOSPITAL DE NATURALES DE MEXICO, QUE SOLICITABA SU RETIRO CON UNA PREBENDA EN MALAGA O CATEDRAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 39, f. 1.
EMPLEOS. LA REGENCIA DEL REINO APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS PARA VARIOS EMPLEOS EN LA RENTA DEL TABACO DESDE EL 22 DE AGOSTO DE 1807 AL 27 DE OCTUBRE DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 40, f. 1.
EMPLEOS. LA REGENCIA APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE GUADALAJARA HECHO EN DON SALVADOR BATRES POR MUERTE DE DON ANDRES BRILLANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 41, f. 1.
EMPLEOS. LA REGENCIA DEL REINO APRUEBA INTERINAMENTE LOS NOMBRAMIENTOS PARA VARIOS EMPLEOS EN LA RENTA DEL TABACO DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 1808 AL 13 DE JULIO DE 1809.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 42, f. 1.
TABACO. LA REGENCIA DEL REINO APRUEBA INTERINAMENTE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA VARIOS EMPLEOS EN LA RENTA DEL TABACO DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 1810 HASTA EL 11 DE ENERO DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 43, f. 1.
HONORES. LA REGENCIA DEL REINO NO CONCEDE A DON ANTONIO MEDINA, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR Y RESUELVE QUE SE LE ATIENDA CONFORME A SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. EXPIDIENDO PASAPORTE EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR A DON NICOLAS DE NORIEGA, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO, PARA QUE SE UNA A SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 45, f. 1.
EMBARCACIONES. LA REGENCIA DEL REINO RESUELVE QUE TODO BUQUE EXTRANJERO QUE PROCEDA DE ALGUN PUERTO DE LAS PROVINCIAS Y QUE SE HALLE EN INSURRECCION CONTRA EL GOBIERNO SEA CONFISCADO INMEDIATAMENTE AL LLEGAR A CUALQUIER PUERTO DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 46, f. 1.
ANTIGUEDADES. PREVIENE QUE AL CAPITAN RETIRADO DON GUILLERMO DUPAIX, DIRECTOR DE LA EXPEDICION DE LAS ANTIGUEDADES DE ESTE REINO, SE LE ABONEN SUS SUELDOS COMO A SUS DEPENDIENTES INTERINOS, CONCLUYE EL CITADO DUPAIX LOS TRABAJOS Y DIBUJOS QUE HA HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 47, f. 1.
EMBARCACIONES. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE SE TENDRA EN CUENTA LOS MERITOS QUE EXPONE DON JUAN BAUTISTA USTARIZ, TENIENTE DE NAVIO QUE SOLICITABA SU ASCENSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE DON MARIANO MUÑOZ CABALLER, AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE LISBOA, PASE A LA PENINSULA A SEGUIR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 49, f. 1.
CAUDALES. PARA QUE SE ENVIE EL CAUDAL QUE ESTA SEÑALADO ANUALMENTE A LA ISLA DE PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 50, f. 1.
EMPLEOS. MANDA LA REGENCIA DEL REINO QUE SE COLOQUE A DON FRANCISCO JAVIER DE ARAMBARRI, CONTADOR GENERAL DE TRIBUTOS DE ESE VIRREYNATO EN CUALQUIER PUESTO DE LAS PROVINCIAS POR HABER SIDO SUPRIMIDO EL QUE DESEMPEÑABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 51, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE LA REGENCIA DEL REINO LA LICENCIA PARA IR A LA PENINSULA A ARREGLAR ASUNTOS PARTICULARES A DON FELIX BOURMAN, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA REGENCIA DEL REINO QUE SE HUBIERA EMBARCADO Y REMITIDO A LA PENINSULA A PABLO ARTEAGA, SOLDADO DE MILICIAS DE LAS COSTAS DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. LA REGENCIA DEL REINO CONCEDE LA PENSION DE \$356 ANUALES A DOÑA MARIA DE LOS DOLORES OSORIO, VIUDA DEL CORONEL DON BERNARDO DE ORTA, COMANDANTE DEL TERCER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE A DOÑA MARIA FERNANDEZ DE LA VEGA, VIUDA DE DON JUAN DE VILLANUEVA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TRES VILLAS, SE LE SATISFAGAN LAS DOS PAGAS DE TOCAS QUE LE CORRESPONDIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 55, f. 1. PENSIONES. LA REGENCIA DEL REINO CONCEDE LA PENSION QUE LES CORRESPONDE SOBRE EL MONTEPIO DE CIRUJANOS A LOS HIJOS DEL DOCTOR DON JUAN SALUDES QUE MURIO EN EL CAMINO ANTES DE TOMAR POSESION DE SU PUESTO O SEA DE CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE ARISPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 56, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LA REGENCIA DEL REINO A DOÑA MARIA JOSEFA VARGAS MACHUCA, VIUDA DE DON JOSE ANTONIO LOPEZ MERINO, QUE MURIO A MANOS DE LOS INSURGENTES, SIENDO TENIENTE DE LA PRIMERA DIVISION DEL EJERCITO DE NUEVA GALICIA, LA PENSION QUE LE CORRESPONDA SOBRE LOS FONDOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 57, f. 1. MILICIAS. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE PARA QUE A DOÑA NARCISA RICARDOS, VIUDA DE DON JOSE MARIA DE VILLALVA, SARGENTO MAYOR DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA SE LE PASE EL SUELDO INTEGRO DE ESTE NECESITA PRESENTAR AL MONTEPIO MILITAR EL EXPEDIENTE DE DICHO SARGENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 58, f. 1. PENSIONES. APRUEBA LAS PENSIONES QUE SOBRE EL ERARIO PUBLICO SE CONCEDIERON A VARIOS SOLDADOS CON ARREGLO AL DECRETO DE 28 DE OCTUBRE DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 59, f. 1. PENSIONES. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO A LOS HIJOS DE DON JOSE PINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 60, f. 1. PENSIONES MILITARES. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE A DON FRANCISCO FARIÑAS, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURAS, SE LE DESCUENTA LA MITAD DE SU SUELDO PARA SOCORRER A SU ESPOSA DOÑA MARIA VAZQUEZ CARAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 61, f. 1. CIRUJANOS MILITARES. RESUELVE LA REGENCIA DEL REINO QUE A DON FRANCISCO FARIÑAS, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA SE LE DESCUENTE LA MITAD DE SU SUELDO PARA SOCORRER A SU ESPOSA DOÑA MARIA VAZQUEZ CARAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 62, f. 1. MARINA. POR CARTA DE DOÑA MARIA DE LA ENCARNACION SALCEDO, LA REGENCIA DEL REINO RESUELVE QUE EL TENIENTE DE FRAGATA DON JOSE TRAVESY, QUE SE HAYA DESTINADO EN EL EJERCITO DE ESAS PROVINCIAS, SE LE RELEVE DANDOLE OTRO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 63, f. 1. PENSIONES. SUSPENDE LA APROBACION DE LAS PENSIONES QUE SE CONCEDIERON SOBRE EL RAMO DE VACANTES MENORES Y MAYORES A VARIAS VIUDAS DE LOS QUE FALLECIERON EN LA INSURRECCION Y DECLARA QUE LOS VIRREYES NO PUEDEN LIBRAR CARIDAD ALGUNA SOBRE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 64, f. 1. PENSIONES. PARA QUE CONCEDA INTERINAMENTE A DOÑA FRANCISCA QUIROGA VIUDA DEL CAPITAN DE PATRIOTAS DON JOAQUIN ARREOLA LA CORRESPONDIENTE PENSION AL EMPLEO DE CAPITAN DE INFANTERIA SOBRE EL ERARIO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 65, f. 1. PENSIONES. APRUEBA LA PENSION QUE CON ARREGLO AL DECRETO DE 30 DE OCTUBRE DE 1811 SE CONCEDIO A DOÑA MARIA MANUELA MEDINA LOPEZ, VIUDA DE DON JOSE IGNACIO DEL CAMINO, GOBERNADOR Y CASTELLANO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 66, f. 1. PENSIONES. LA REGENCIA DEL REINO CONCEDE A DOÑA MARIA MANUELA DE MEDINA Y TORRES, VIUDA DE DON JOSE IGNACIO DEL CAMINO, GOBERNADOR Y CASTELLANO DE ACAPULCO, LA PENSION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DE CORONEL DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 67, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APRUEBA LA PENSION QUE SOBRE EL MONTEPIO MILITAR SE CONCEDIO A DOÑA MAGDALENA GUTIERREZ VIUDA DE DON GABRIEL MARTINEZ, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 68, f. 1. COMERCIO. SOBRE LOS TERMINOS EN QUE DEBE HACERSE EL REPARTO DE LAS CABALLERIAS QUE NO NECESITE EL GOBIERNO ENTRE EL COMERCIO PARA EL RETORNO DE LOS CONBOYES QUE VIAJAN A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 69, f. 1. EMPLEOS. DESAPRUEBA EL EMPLEO DE CIRUJANO MEDICO CONSULTOR DE EJERCITO QUE SE CONCEDIO AL LICENCIADO DON PEDRO CIRIACO DE ELIZALDE, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ABRIL DE 1814. Vol. 210, exp. 70, f. 1. PENSIONES. APRUEBA LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE LOS INDIVIDUOS QUE MURIERON A MANOS DE LOS REBELDES DE ESTE REINO CON ARREGLO AL DECRETO DE 28 DE OCTUBRE DE 1811 Y REITERA LA REMISION DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1814. VOLUMEN. 210, exp. 71, f. 1. PENSIONES. APRUEBA LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE INDIVIDUOS QUE MURIERON A MANOS DE LOS REBELDES DE ESTE REINO CON ARREGLO AL DECRETO DE 28 DE OCTUBRE DE 1811 Y REITERA LA REMISION DE LOS EXPEDIENTES PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 72, f. 1. PENSIONES. APRUEBA LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE INDIVIDUOS QUE MURIERON A MANOS DE LOS REBELDES DE ESTE REINO CON ARREGLO AL DECRETO DE 28 DE OCTUBRE DE 1811 Y REITERA LA REMISION DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 73, f. 1. PENSIONES. SE CONCEDE PASAPORTE A DON FRANCISCO LOPEZ PARA QUE VAYA A LA CIUDAD CON EL FIN DE RECOGER LA HERENCIA QUE LE DEJO SU TIO DON JOSE LOPEZ FRELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 74, f. 1. EMPLEOS. DECLARANDO NULOS LOS EMPLEOS, GRACIAS Y ASCENSOS, NI EXTENDER DECRETOS DE NINGUNA CLASE TANTO LOS DADOS POR LA REGENCIA O POR LAS CORTES DESDE EL DIA 28 DE MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 75, f. 5. REALES DECRETOS. DE ORDEN DEL REY SE MANDA EL REAL DECRETO EN QUE DECLARA QUE NO TIENE NINGUN VALOR Y EFECTO LA CONSTITUCION FORMADA POR LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 76, f. 1. MEDIA FIRMA. CONCEDIENDO EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL SEÑOR MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 77, f. 1.
EMPLEOS. CON FECHA 4 DEL CORRIENTE SE HA SERVIDO EL REY EXPEDIR REAL DECRETO EN QUE
NOMBRA A DON LUIS DE SALAZAR, SU SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 78, f. 1.
EMPLEOS. CON FECHA 4 DEL CORRIENTE EL REY DIRIGE REAL DECRETO EN QUE CONSIDERA NULOS
TODOS LOS EMPLEOS, GRACIAS Y ASCENSOS APROBADOS TANTO POR LA REGENCIA COMO POR LAS
CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 79, f. 1.
EMPLEOS. QUEDA EXTINGUIDO EL PUESTO DE JEFE POLITICO ORDENANDO QUE EN ADELANTE EL
MANDO RECAIGA EN LOS CAPITANES Y COMANDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 80, f. 1.
EMPLEOS. EL REY QUIERE QUE DON MIGUEL OLIVAN CONTINUE EJERCIENDO LA JURISDICCION
ECLESIASTICA ORDINARIA DE LA REAL CAPILLA E IGUALMENTE LA DEL VICARIATO GENERAL DE LOS
REALES EJERCITOS Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 81, f. 1.
EMPLEOS. QUEDA EXTINGUIDO EL EMPLEO DE JEFES POLITICOS Y QUE DESDE ESA FECHA ESTE
REUNIDO EL MANDO EN LOS CAPITANES Y COMANDANTES GENERALES DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, f. EXPEDIENTE. 82,
f. 5. REALES DECRETOS. SE REMITE REAL DECRETO PARA QUE SE COMUNIQUE SU CONTENIDO A
LOS JEFES Y DEPENDIENTES DE LOS RAMOS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 83, f. 1.
MEDIA FIRMA. CONCEDE EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 84, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REINO CON INDICES DE
5 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE QUE COMPRENDEN DESDE EL 127 AL 171.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 85, f. 1.
EMPLEOS. SE ENCARGA INTERINAMENTE LAS SECRETARIAS DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE
LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR A LOS SEÑORES PEDRO DE MACANAR Y DON MIGUEL DE
LARDIZABAL, MIENTRAS SE DETERMINA LA NUEVA FORMA QUE DEBE DARSE A LOS MINISTROS.
RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 86, f. 1.
EMPLEOS. SE RESUELVE QUE SEA EXTINGUIDO EL PUESTO DE JEFE POLITICO Y DESDE ESTA FECHA
SE REUNE EL MANDO EN LOS CAPITANES Y COMANDANTES GENERALES DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 87, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 20 AL 28 Y CON FECHAS
DEL 27 DE AGOSTO HASTA EL 26 DE ENERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 88, f. 1.
PRESTAMOS. AVISA DE ENTERADO DEL PRESTAMO QUE SE ABRIÓ EN ESTE REINO QUE ASCENDIO A
UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS FUERTES, HIPOTECANDO PARA SU PAGO Y
REDITOS ESTIPULADOS LA MITAD DE LOS PRODUCTOS DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 89, f. 1. MILICIAS. PARA QUE SIEMPRE QUE ENTREN INDIVIDUOS DE LA TROPA EN LAS IGLESIAS LOS EJECUTEN SIN GORRAS Y ESTEN ASI MIENTRAS PERMANEZCAN EN ELLAS AUNQUE ESTEN SOBRE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 90, f. 2. DIPUTADOS EN CORTES. PARA QUE SE SUSPENDA SU IDA A LA PENINSULA LOS NOMBRADOS DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR Y ASI MISMO LAS DE ELECCIONES DE DIPUTADOS A LAS CORTES, CUYAS SECCIONES CESARON EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL REY DE 4 DE ESTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 91, f. 1. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES. SUSPENDIENDO LA CREACION DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN LOS PUEBLOS QUE NO LOS TIENEN NI HAN TENIDO HASTA LA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 92, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PARA QUE LAS ELECCIONES DE INDIVIDUOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS SE EJECUTEN SIN CONFUSION EN LOS PUEBLOS EN QUE HAYA MAS DE UNA PARROQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 93, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION DE ULTRAMAR A DON MIGUEL DE LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 94, f. 1. MEDIA FIRMA. CONCEDIEDNDO EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. VOLUMEN. 210, exp. 95, f. 1. REALES DECRETOS. DECLARA EL REY NULAS LAS CONSTITUCIONES HECHAS POR LAS CORTES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE CADIZ Y RESUELVE QUE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES HAGAN UN NUEVO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 96, f. 1. MANDO POLITICO. PARA QUE ESTE REUNIDO EN LOS COMANDANTES Y CAPITANES GENERALES COMO ESTABA ANTES DE PUBLICAR LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 97, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR A DON MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 98, f. 1. COMERCIO. ENTERADO DEL ARRIBO AL PUERTO DE SAN BLAS DE LA CORBETA "FIDELIDAD" CON MERCANCIAS DE ASIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 99, f. 2. EMBARCACIONES. SOBRE LA VENIDA DE LA FRAGATA "PUEBLA", CONVOYANDO VARIOS BUQUES Y PARA QUE DESCARGANDO EL AZOGUE REGRESE SIN PERDIDA DE TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 100, f. 1. REALES DECRETOS. INSERTANDO TRES REALES DECRETOS DEL REY EN QUE SE NOMBRA PARA LOS MINISTERIOS DE LA GUERRA, MARINA Y HACIENDA AL TENIENTE GENERAL DON FRANCISCO DE EGUIA, DON LUIS MARIA DE SALAZAR Y DON CRISTOBAL DE GONGORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1814. Vol. 210, exp. 101, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A FRANCISCO ANTONIO CEBRIAN Y VALDA, OBISPO DE ORIHUELA, PRO CAPELLAN, LIMOSNERO MAYOR Y PATRIARCA DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 102, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 30 DE ABRIL DEL AÑO PASADO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 18 AL 65.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 103, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 31 DE MAYO DEL AÑO PASADO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 66 AL 116.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 104, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 29 DE JUNIO DEL AÑO ANTERIOR DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 117 AL 231.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 105, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 9 DE SEPTIEMBRE ANTERIOR DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 232 AL 329.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 106, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 9 DE OCTUBRE ULTIMO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 330 AL 352.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 107, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 31 DE DICIEMBRE ULTIMO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 353 AL 423.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 108, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO CON INDICE DE 21 DE ENERO DE ESTE AÑO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 424 AL 452.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 109, f. 2. PENSIONES. PARA QUE NO SE EJECUTEN EN LAS PERSONAS DE LAS PRISIONES QUE AUNQUE HAYAN DADO MUESTRAS DE AFECTO A LAS NOVEDADES QUE SE IBAN INTRODUCIENDO; TODAVIA LA OPINION PUBLICA NO LAS SEÑALA POR SEDICIOSOS DE MANERA QUE PUEDAN COMPROMETER EL SOSIEGO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 110, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON FRANCISCO ANTONIO CEBRIAN Y VALDA, OBISPO DE ORIHUELA, PRO-CAPELLAN, LIMOSNERO MAYOR Y PATRIARCA DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 111, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON FRANCISCO ANTONIO CEBRIAN Y VALDA, OBISPO DE ORIHUELA; PARA EL EMPLEO DE PRO-CAPELLAN, LIMOSNERO MAYOR Y PATRIARCA DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 112, f. 1. MEDIA FIRMA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL MINISTRO DEL DESPACHO DE LA GUERRA PARA EXPEDIR OFICIOS, ORDENES, CEDULAS PASAPORTES Y DEMAS DE ESTA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 113, f. 1. MILICIAS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA A DON FRANCISCO DE EGUIA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 114, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA MARINA A DON LUIS MARIA SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 115, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA A DON CRISTOBAL DE GONGORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 116, f. 1. MEDIA FIRMA. SE LE CONCEDE AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA EL USO DE LA MEDIA FIRMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 117, f. 1. ARMADA. RESUELVE EL REY QUE SI DON RAMON SAAVEDRA NO SE PRESENTA EN EL TERMINO DE UN AÑO A EUROPA SERA DADO DE BAJA EN LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 118, f. 3. REALES DECRETOS. SE REMITEN EJEMPLARES DE LOS REALES DECRETOS QUE EL REY EXPIDIO EL 27 DE MAYO ULTIMO SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO REAL Y CAMARA DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 119, f. 1. CONSEJO DE ESTADO. ACOMPAÑANDO DOS REALES DECRETOS PARA LOS CUALES HA VENIDO EL REY ESTABLECER EL CONSEJO DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 120, f. 1. CONSEJO Y CAMARA DE CASTILLA. INSERTANDO EL DECRETO QUE DECLARA NULAS TODAS LAS PLAZAS DE LA CAMARA DE CASTILLA COMO TAMBIEN LOS HONORES QUE SE HAYAN DADO DURANTE LA AUSENCIA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 121, f. 1. REPARTIMIENTO DE TIERRAS. PARA QUE LOS INTENDENTES CUMPLAN EXACTAMENTE LO DISPUESTO EN LAS LEYES Y ORDENANZAS DE INTENDENTES ACERCA DE LA ENAGENACION DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 122, f. 1. SECRETARIA DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA. SE RESUELVE QUE SOLO LOS COMANDANTES Y GOBERNADORES MILITARES EXPIDAN PASAPORTES PARA EMBARCARSE CUANDO LO SOLICITEN LOS PAISANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 123, f. 1. REALES DECRETOS. SE ENVIA REAL DECRETO PARA QUE SE ANULEN TODAS LAS GRACIAS Y EMPLEOS CONCEDIDOS POR LA REGENCIA DESDE EL 28 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 124, f. 2. MILICIAS. ABSOLVIENDO DE TODO CARGO Y DECLARANDO HABER LLENADO SUS DEBERES EN LA PARTE GUBERNATIVA Y MILITAR EN EL TIEMPO QUE FUE VIRREY DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA Y ASCENDIENDOLO AL PROPIO TIEMPO A MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 125, f. 1. LIBRAMIENTOS. RESOLVIENDO QUE QUEDEN SIN PAGARSE TODOS LOS RECIBOS, LIBRAMIENTOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN EXPEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 126, f. 1. AZOGUE. SE EMBARCARON EN LA FRAGATA "PRUEBA" DE LA REAL ARMADA Y POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA 399 QUINTALES CON 75 LIBRAS DE AZOGUE EMBASADOS EN 533 FRASCOS DE FIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 127, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL VELAZQUEZ DE LEON,
SECRETARIO DE ESTE VIRREINATO PARA SERVIR LA TESORERIA DE LA CRUZADA DEL ARZOBISPADO
DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 128, f. 1.
REAL HACIENDA. DECLARANDO NULO Y DE NINGUN VALOR NI EFECTO EL DECRETO DE LAS CORTES
DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1813 QUE LA QUITO A LOS INTENDENTES Y SUBDELEGADOS DE LA REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL SEÑOR INFANTE DON CARLOS PARA
CORONEL DE CARABINEROS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. MANDA EL REY QUE SE LE EXPIDA POR EL MINISTERIO DE GOBERNACION DE ULTRAMAR A
DON NICOLAS DE NORIEGA DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO QUE SE
ENCONTRABA CON LICENCIA, EL PASAPORTE PARA REUNIRSE CON SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. SE REMITE A LA PENINSULA A DON PABLO ARTEAGA, SOLDADO DE MILICIAS DE LA
PRIMERA COMPAÑIA DE LA COSTA DEL NORTE, PARA QUE SE LE DESTINE AL CUERPO QUE SE
ESTIME POR MAS ACERTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE QUE DON MARIANO MUÑOZ, CABALLERO AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE
LISBOA, PASE A LA PENINSULA A CONTINUAR SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. SE CONCEDE A DOÑA MARIA JOSEFA VARGAS MACHUCA, VIUDA DE DON JOSE ANTONIO
LOPEZ MERINO QUE MURIO A MANOS DE LOS INSURGENTES SIENDO TENIENTE DE LA PRIMERA
DIVISION DEL EJERCITO DE NUEVA GALICIA, LA PENSION QUE LE CORRESPONDE SOBRE LOS
FONDOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 134, f. 1.
EMPLEOS. DESAPRUEBA EL EMPLEO DE CIRUJANO MEDICO CONSULTOR DE EJERCITO QUE SE
CONCEDIO AL LICENCIADO DON PEDRO CIRIACO DE ELIZALDE, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 135, f. 1.
PENSIONES. SOBRE LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LAS VIUDAS QUE EXPRESA DE LOS INDIVIDUOS
MUERTOS EN LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 136, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO LAS PENSIONES QUE SE CONCEDIERON CONFORME AL DECRETO DE 28 DE
OCTUBRE DE 1811 A VARIAS VIUDAS DE SOLDADOS MUERTOS A MANOS DE LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 137, f. 1.
PENSIONES. SE LE CONCEDE A DOÑA MARIA LUISA RAMIREZ, VIUDA DE CLEMENTE ROJAS,
SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, EL REAL Y MEDIO DIARIO, A LA
MADRE DE SAMBOR BERNARDINO LOZANO, LOS DOS QUE REMITA EL TRIBUNAL DE GUERRA Y
MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 138, f. 1. EPIDEMIAS. SE HA ENTERADO EL REY DE HABERSE EXTINGUIDO LAS CALENTURAS EPIDEMICAS QUE HAN VENIDO PADECIENDO LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD Y LOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 139, f. 1. TABACO. PERMITE EL REY A DOÑA MARIA JOSEFA, PETRA Y DOÑA AGUSTINA DE LA CUESTA, TODAS HERMANAS IR A LA PENINSULA A FIN DE REUNIRSE CON SU FAMILIA, RESPECTO A HABER QUEDADO HUERFANAS POR FALLECIMIENTO DE SU PADRE DON JUAN DE LA CUESTA, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 140, f. 1. MILICIAS. RESUELVE QUE SE LE DESCUENTE AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTRAMADURA, DON FRANCISCO FARIÑAS, LA MITAD DE SU SUELDO PARA PASARSELO A DOÑA MARIA VAZQUEZ CARAVACA, ESPOSA LEGITIMA SUYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 141, f. 1. PENSIONES. SE LE CONCEDE A DOÑA MARIA MANUELA DE EDINA Y TORRES, VIUDA DE DON JOSE IGNACIO DEL CAMINO, QUE SIENDO GOBERNADOR Y CASTELLANO DE APULCO, MURIO A CONSECUENCIA DE LA FIEBRE QUE EXPERIMENTO EN ESA PLAZA, LA PENSION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO EFECTIVO DE CORONEL DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 142, f. 1. MILICIAS. SE RESUELVE QUE SE LE PAGUEN A DOÑA MARIA FERNANDEZ DE LA VEGA, VIUDA DE DON JUAN DE VILLANUEVA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TRES VILLAS LAS DOS PAGAS DE TOCAS A QUE RESULTO ACREEDORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 143, f. 1. PENSIONES. PARA QUE CONCEDA INTERINAMENTE A DOÑA FRANCISCA QUIROGA, VIUDA DEL CAPITAN DE PATRIOTAS DON JOAQUIN ARREOLA, LA PENSION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DE CAPITAN DE INFANTERIA, SOBRE LOS FONDOS DEL ERARIO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 144, f. 1. MILICIAS. PARA QUE CONCEDA INTERINAMENTE A DOÑA FRANCISCA QUIROGA, VIUDA DEL CAPITAN DE PATRIOTAS DON JOAQUIN ARREOLA, LA PENSION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DE CAPITAN DE INFANTERIA, SOBRE LOS FONDOS DEL ERARIO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 145, f. 1. MONTEPIO MILITAR. APRUEBA LA PENSION QUE SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR SE CONCEDIO A DOÑA MAGDALENA GUTIERREZ, VIUDA DE DON GABRIEL MARTINEZ, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210.f EXPEDIENTE. 146, f. 1. PENSIONES. RESUELVE EL REY QUE PARA QUE SE LE DE A DOÑA NARCISA RICARDOS, VIUDA DE DON JOSE MARIA DE VALLALVA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, EL SUELDO INTEGRO DE SU ESPOSO ES NECESARIO REVISAR SUS DOCUMENTOS QUE PREVIENE EL REGLAMENTO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1814. VOLUMEN. 210, exp. 147, f. 1. MONTEPIO DE CIRUJANOS. DICE QUE PARA SOCORRER A LOS HIJOS DEL CIRUJANO DON JUAN SALUDES ES NECESARIO QUE PRESENTEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PREVIENE EL ARTICULO 12 DE SU PARTICULAR REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 148, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE EN ADELANTE LOS PRETENDIENTES A CADETES DE CUALQUIERA DE LAS ARMAS DEL EJERCITO, JUSTIFIQUEN SU NOBLEZA SEGUN REGLAMENTO, ORDENANZAS Y REALES RESOLUCIONES POSTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 149, f. 1. LICENCIAS. A SOLICITUD DE DOÑA PAULA DE CISNEROS SE HA SERVIDO EL REY CONCEDER LICENCIA PARA QUE PASE A LA PENINSULA A SU ESPOSO DON DIEGO DE AYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 150, f. 1. DIRECCION DE TEMPORALIDADES. APRUEBA EL REY LA SUSPENSION DE LA PLAZA DE OFICIAL TERCERO DE LA DIRECCION DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 151, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA A DON FRANCISCO SANCHEZ, CONTADOR ORDENADOR DE PRIMERA CLASE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESE REINO, CON EL SUELDO INTEGRO DE SU PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 152, f. 1. COLEGIOS. RESUELVE EL REY QUE AL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE ZACATECAS SE LE MANIFIESTE ESTAR MUY SATISFECHA DE SU FIDELIDAD Y BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 153, f. 3. REALES DECRETOS. SE REMITE REAL DECRETO DE 23 DE MAYO ULTIMO RESTABLECIENDO LA SALA DE ALCALDES DE CASA Y CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 154, f. 1. PENSIONES. SE CONCEDE A DOÑA MARIA DE LOS DOLORES OSORIO, VIUDA DEL CORONEL DON BERNARDO DE ORTA, COMANDANTE DEL TERCER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, LA PENSION DE \$356 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 155, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PARA QUE SE ARREGLEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL USO DE SUS FACULTADES ECONOMICAS Y DEMAS QUE LES CORRESPONDE A LO PREVENIDO EN LAS LEYES QUE REGIAN EN 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 156, f. 1. AYUNTAMIENTOS. PARA QUE SE ARREGLEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL USO DE SUS FACULTADES ECONOMICAS Y DEMAS QUE LES CORRESPONDE A LO PREVENIDO EN LAS LEYES QUE REGIAN EN 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 157, f. 1. MILICIAS. PROHIBIENDO EN TODO EL EJERCITO LLEVAR PLUMAS EN EL SOMBRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 158, f. 1. MILICIAS. CONCEDE LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA A DON ANDRES MENDIVIL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, CON LA MITAD DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 159, f. 1. BIBLIOTECA. RESUELVE QUE NO SE REMITAN A LA BIBLIOTECA LOS DOS EJEMPLARES DE TODAS LAS OBRAS O ESCRITOS QUE SE PUBLIQUEN COMO ESTABA PREVENIDO EN EL REAL DECRETO DE 23 DE ABRIL DE 1813, PERO QUE NO SE DEJE DE ENVIAR LO QUE ESTA PREVENIDO EN REAL ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 160, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA CONTADOR DE LA ADUANA DE QUERETARO
HECHO EN DON PEDRO DE LOS RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 161, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO DE LA ADUANA DE
GUANAJUATO HECHO EN DON JUAN PARRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 162, f. 2.
TABACO. APROBANDO VARIOS EMPLEOS DADOS EN LA RENTA DEL TABACO DESDE EL 30 DE
AGOSTO DE 1809 HASTA EL 30 DE ENERO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 163, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON LORENZO HERNANDEZ DE ALVA PARA
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO POR MUERTE DE DON FRANCISCO PAMANES
QUE SERVIA DICHO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE A DON MARIANO HIDALG CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE
ESPAÑA, AGREGACION CON LA MISMA CLASE AL DE DRAGONES DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. ANULANDO LA PENSION QUE A PROPUESTA DEL CORONEL DEL CUERPO DE ARTILLERIA,
DON JOSE PONCE, ENCARGADO INTERINAMENTE DE LA SUBINSPECCION DE ESTE DEPARTAMENTO
HIZO ESTA SUPERIORIDAD, QUERIENDO QUE SOLO CONSERVEN EL GRADO Y DECLARANDO AL
MISMO TIEMPO QUE EN LOS VIRREYES NO HAY FACULTADES PARA CONCEDER EMPLEOS EN ESTE
CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 166, f. 3.
REALES DECRETOS. SE REMITE REAL DECRETO DE 15 DEL CORRIENTE MES EN QUE SE RESTABLECE
EL CONSEJO DE GUERRA, ARREGLADO A LO QUE SE MANIFIESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 167, f. 1.
PENSIONES. APRUEBA LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE INDIVIDUOS QUE
MURIERON A MANOS DE LOS REBELDES DE ESTE REINO CON ARREGLO AL DECRETO DE 28 DE
OCTUBRE DE 1811 Y REITERA LA REMISION DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA LA DEBIDA
CONSTANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 168, f. 1.
EMPLEOS. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE
CHARCAS HECHO EN DON JUAN FRANCISCO FAJARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 169, f. 1.
EMPLEOS. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO PARA CONTADOR DE LA ADUANA DE ORIZABA HECHO EN
DON JOSE URQUIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 170, f. 3.
REALES DECRETOS. SE REMITE UN REAL DECRETO FIRMADO POR EL REY CON FECHA 15 DEL
PRESENTE MES RELATIVO AL RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 171, f. 1.
EMPLEOS. SE APRUEBAN DOS NOMBRAMIENTOS, UNO HECHO EN DON MANUEL VERGARA PARA
PRIMER CONTADOR DE MONEDA DE LA TESORERIA DE LA ADUANA DE ESA CAPITAL Y EL DE DON
QUINTIN VICENTE CAPILLA PARA EL EMPLEO VACANTE POR ASCENSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 172, f. 1. DIRECCION DE RENTAS. PARA QUE EN LO SUCESIVO Y HASTA NUEVA ORDEN SE OMITA LA REMISION A LA DIRECCION DE RENTAS LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO, RELATIVA AL MINISTERIO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JUNIO DE 1814. Vol. 210, exp. 173, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 1, f. 1. LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO Y CON MEDIO SUELDO DE SU EMPLEO A ANTONIO CORBATON, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 2, f. 2. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA EXCEPCION DEL PAGO DE ANUALIDADES, SOLICITADO POR LOS RELIGIOSOS OBSERVANTES DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1814. Vol. 211, exp. 3, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE FRANCISCO MARTINEZ, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE LA ADUANA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1814. Vol. 211, exp. 4, f. 1. RELIGIOSOS. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO QUE ESTABA HECHO EN FRANCISCO YAÑEZ BAHAMONDE, PARA COMISARIO GRAL. DE LAS TRES GRACIAS DE CRUZADA, SUBSIDIO Y EXCUSADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 5, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A MIGUEL SUAREZ DE LA SERNA, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 6, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO INTERINO DE JOSE ANTONIO FERNANDEZ, PARA LA PLAZA DE OFICIAL 2º DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 7, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO INTERINO DE MIGUEL JOSE SOLORZANO, PARA OFICIAL 1º DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 8, f. 1. MILICIAS. JUBILANDO AL CAPITAN DE MILICIAS DE TOLUCA, MANUEL DE URIBE, EN EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 9, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCA QUIROGA LA PENSION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DE CAPITAN DE INFANTERIA CON ARREGLO A LA LEY, COMO VDA. DE JOAQUIN ARRIOLA, DEL CUERPO DE PATRIOTAS DE TLALIXCAYAN, JOAQUIN ARRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 10, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A MARIA MARTIN CHAVEZ, VDA. DE FERNANDO ANTONIO DE HERMOSA, PARA QUE VAYA EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA A ESPAÑA, ASI COMO EL PRESBITERO DOMINGO MONASTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1814. Vol. 211, exp. 11, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A MARIA MANUELA MEDINA Y TORRES, QUE LE CORRESPONDE COMO VDA. DEL CORONEL JOSE IGNACIO DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1814. Vol. 211, exp. 12, f. 1.
MINISTERIO DE INDIAS. COMUNICANDO QUE TODO LO RELATIVO AL MINISTERIO DE INDIAS SE
SIGA DESPACHANDO SIN NOVEDAD COMO HASTA AQUI, POR LAS DEMAS SRIAS. DEL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1814. Vol. 211, exp. 13, f. 1.
VACANTES MAYORES Y MENORES. NEGANDO LA PENSION QUE SOBRE EL RAMO DE VACANTES
MAYORES Y MENORES SOLICITO FERMINA SANZ, VDA. DEL QUE FUE DIRECTOR DE LA RENTA DEL
TABACO DE ESTE REINO, PEDRO SIMON DE MENDINUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1814. Vol. 211, exp. 14, f. 1.
ACOMPAÑANDO COPIA DE LA MEMORIA QUE HA PRESENTADO AL REY, EL TENIENTE DE NAVIO
FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ, SOBRE EL METODO QUE DEBE SEGUIR EL GOBIERNO DE LA ALTA
CALIFORNIA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1814. Vol. 211, exp. 15, f. 1. EMPLEOS.
CONCEDIENDO LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL A BENITO CUELLAR, OFICIAL
MAYOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1814. Vol. 211, exp. 16, f. 1. MILICIAS.
CONCEDIENDO PERMISO A FRANCISCA CAMERO, PARA QUE SE INCORPORE CON SU ESPOSO, EL
CAPITAN DE CABALLERIA JUAN DE AGUIRRE, QUE FUE DESTINADO AL EJERCITO DE ESTE REINO EN
EL AÑO DE 1811.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1814. Vol. 211, exp. 17, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO A JOSE GABRIEL DE ZULOETA, PARA LA SUBDELEGACION DE
TEHUACAN DE LAS GRANADAS EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 18, f. 4. CONSEJO
Y CAMARA DE INDIAS. COMUNICANDO EL RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS,
ASI COMO LOS INDIVIDUOS QUE LO FORMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 19, f. 1. CONSEJO
Y CAMARA DE INDIAS. COMUNICANDO POR DECRETOS, EL RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO Y
CAMARA DE INDIAS, ASI COMO LOS INDIVIDUOS QUE LO FORMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1814. Vol. 211, exp. 20, f. 1.
HONORES. NEGANDO HONORES DE OFICIAL REAL A JUAN NAVARRO Y REY, CONTADOR DE LA
ADUANA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1814. Vol. 211, exp. 21, f. 1. TABACO.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS AHORROS QUE SE HAN ENTREGADO A LA RENTA DEL
TABACO, PARA LA CONDUCCION DE MIL BALONES DE PAPEL EN ESTE REINO, DESDE EL PUERTO DE
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1814. Vol. 211, exp. 22, f. 1. CASA DE
MONEDA. APROBANDO EL EMPLEO DE AYUDANTE CONCLAVERO DEL APARTADOR DE ORO Y PLATA DE
ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, CONCEDIENDO A JOAQUIN MARIA CAZARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 23, f. 1.
ATENTADOS. COMUNICANDO EL ATENTADO DE QUE IBAN A SER VICTIMAS, LOS CAPITANES
GENERALES DE PROVINCIA JUAN MARIA DE VILLAVICENCIO, CONDE DE AVISBAL Y FRANCISCO
JAVIER ELIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 24, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE SE CONTINUE DESCONTANDO AL COMANDANTE DEL RESGUARDO UNIDO DE ESTA CAPITAL JOSE DE ROZAS, LA CUARTA PARTE DEL SUELDO QUE LE CORRESPONDA, HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD QUE ADEUDA A LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 25, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE LUIS DE LA CUEVA, EN LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LAS RENTAS DE TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 26, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO EN FRANCISCO NAVARRO Y NORIEGA, PARA LA PLAZA DE VISTA DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 27, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TEPIC, HECHO EN AGUSTIN RIVAS, ASI COMO EL DE BALTAZAR PEDRO DE YEBRA, PARA LA ADUANA DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 28, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO HERRERA, PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE CHILPANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 29, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN ANTONIO DE LLAVE, PARA LA PLAZA DE GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO UNIDO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 30, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN DON MANUEL RIVERA, PARA ENSAYADOR DE LAS CAJAS REALES DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 31, f. 2. CONSULADOS. ORDENANDO QUE SE CUBRAN LAS CANTIDADES FALTANTES POR EL DESCUBIERTO QUE DEJO EL TESORERO ANTONIO USCOLA, DEL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1814. Vol. 211, exp. 32, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE POR LAS TESORERIAS DE CADIZ, VERACRUZ Y MEXICO SE PROPORCIONEN AUXILIOS A FRANCISCO CAMERO, PARA QUE SE REUNA CON SU ESPOSO, EL CAPITAN DE CABALLERIA, JUAN DE AGUIRRE, DESTINADO A LAS ORDENES DE ESTA SUPERIORIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1814. Vol. 211, exp. 33, f. 1. MILICIAS. TRANSCRIBIENDO LA COMUNICACION QUE REMITIO AL TENIENTE GENERAL, MARQUES DE VILLANUEVA DE DUERO, CONDE DE VILLARIEZO, SOBRE EL RESTABLECIMIENTO EN LA PENINSULA DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 34, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. SUPRIMIENDO LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1814. Vol. 211, exp. 35, f. 1. COMERCIO. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LOS EFECTOS COMERCIALES EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1814. Vol. 211, exp. 36, f. 1. PULQUES. PREGUNTANDO SI AUN VIVE HIPOLITO DE ONDRAITA, GUARDA MAYOR DEL RAMO DE PULQUES DE ESTA CAPITAL, Y POR QUE MOTIVO NO USO DE LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1814. Vol. 211, exp. 37, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO A MATEO DEL CASTILLO, ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE ESTA CAPITAL PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1814. Vol. 211, exp. 38, f. 1.
JUBLILACIONES. APROBANDO LA JUBILACION QUE SE CONCEDIO AL VISITADOR DE LA RENTA DEL
TABACO DE ESTE ARZOBISPADO, JUAN CRISOSTOMO DE ORMAECHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 39, f. 1.
LICENCIAS. COMUNICANDO QUE SI NO EXISTE INCONVENIENTE SE LE CONCEDA IR A ESPAÑA, A
FERMIN ANTONIO DE APEZECHEA EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 40, f. 1.
ATENTADOS. COMUNICANDO EL ATENTADO DE QUE IBAN A SER VICTIMAS, LOS CAPITANES
GENERALES DE PROVINCIA JUAN MARIA DE VILLAVICENCIO, CONDE DE AVISBAL Y FRANCISCO
JAVIER ELIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 41, f. 1.
AUDIENCIAS. COMUNICANDO QUE LOS CAPITANES GENERALES DE PROVINCIA VUELVAN A SER
PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 42, f. 1.
MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS. NOMBRANDO PARA SRIO. DE SU DESPACHO AL CONSEJERO DE
ESTADO MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 43, f. 2.
MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS. RESTABLECIENDO DICHO MINISTERIO Y ORDENA QUE TODOS
LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS INDIAS SE REMITAN AL EXPRESADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 44, f. 3.
MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS. REMITIENDO CIRCULAR QUE ENVIA EL MINISTRO UNIVERSAL
DE LAS INDIAS A TODOS LOS HABITANTES DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 45, f. 2.
REVOLUCIONES. ORDENANDO QUE SE COMISIONE A UNA PERSONA CAPACITADA, PARA QUE
ESCRIBA UNA MEMORIA DE CUANTO SUCESO IMPORTANTE HAYA ACAECIDO, ESPECIALMENTE
REVOLUCIONES, EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 46, f. 2.
MILICIAS. RESTABLECIENDO LA PRACTICA DE CONFERIR A LOS OFICIALES DEL EJERCITO Y ARMADA,
EL MANDO POLITICO DE LOS GOBIERNOS, COMO ESTABA EN EL AÑO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 47, f. 2.
CONSEJO DEL ALMIRANTAZGO. ESTABLECIENDO EL TRIBUNAL DEL ALMIRANTAZGO DE MARINA, Y
NOMBRANDO AL SERENISIMO INFANTE ANTONIO, ALMIRANTE GENERAL DE ESPAÑA E INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 48, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A MANUEL TOLSA, ESCULTOR DE CAMARA DE S. M. Y
DIRECTOR DE ESCULTURA DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE
VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 49, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE LOS ASUNTOS QUE SE DESPACHAN POR LAS SRIAS.
DE ESTADO SIGAN SU CURSO NATURAL, EXCEPTUANDO LOS QUE SON DE ATRIBUCION DE LA
UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1814. Vol. 211, exp. 50, f. 1.
SECUESTRO DE BIENES. ORDENANDO QUE SE LEVANTE EL SECUESTRO QUE SE PUSO A LOS BIENES DEL CONDE DE CAMPOGIRO, POR EL INTENDENTE DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 51, f. 2.
TRIBUNAL DE CUENTAS. SE COMUNICA LA APROBACION DE VARIOS NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS CONCEDIDOS INTERINAMENTE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1814. Vol. 211, exp. 52, f. 1.
AZOGUE. ORDENANDO QUE EL TRIBUNAL DE LA MINERIA TENGA A DISPOSICION DE LA COMISION DE ARBITRIOS Y REEMPLAZOS DE AMERICA, EL IMPORTE DE 5,000 QUINTALES QUE SE DIRIGIRAN AL EXPRESADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 53, f. 1.
EMIGRADOS A LAS AMERICAS. RECORDANDO LO ESTABLECIDO POR LEYES Y POSTERIORES REALES ORDENES PARA EVITAR QUE PASEN A LAS AMERICAS, INDIVIDUOS A QUIENES ESTA PROHIBIDO HACERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 54, f. 2.
MINERIA. PIDIENDO INFORME SOBRE LAS DIVERSAS PROPORCIONES QUE INSERTA Y HA HECHO AL REY, MIGUEL JOSE GORDOA, DIPUTADO QUE FUE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, PARA FOMENTO DE LA MINERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 55, f. 1. MEDIA ANATA. COMUNICANDO QUE POR LAS CAJAS DE MEXICO, SE INDEMNICE AL CONDE DE ESPELETA, LA MEDIA ANATA QUE SE LE DESCONTO COMO VIRREY DE STA. FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 56, f. 1.
INTENDENCIAS. CONFIRIENDO LA INTEDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN COMISION Y MIENTRAS DECIDE EN DEFINITIVA EL PUNTO DE SU SEPARACION A ANTONIO BASILIO GUTIERREZ DE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1814. Vol. 211, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE POR LAS CAJAS REALES DE ESTE VIRREINATO SE ABONE A MARIA DE LA CONCEPCION CASTAÑO, LA VIUDEZ QUE LE CORRESPONDE COMO ESPOSA DEL MARISCAL DE CAMPO, BARON DE CARONDELET, SIENDO PRESIDENTE DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE CONTINUE SU MERITO EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE AMERICA, Y ASCENDERLE A ALFEREZ EN LA PRIMERA VACANTE QUE OCURRA A ANTONIO GOMEZ DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE CONTINUE SUS SERVICIOS EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE AMERICA Y ASCIENDA A ALFEREZ EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD, A ANTONIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN DE PINEDA, QUE PASE A AMERICA A SERVIR EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA, ASI COMO ASCENDER A ALFEREZ EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 61, f. 1.
MARINA. RESTABLECIENDO LA PRACTICA DE EMBARCAR CONTADORES DEL CUERPO DEL MINISTERIO DE MARINA, EN LOS BUQUES PEQUEÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 62, f. 2.
ARMAMENTOS. REPITIENDO LO PREVENIDO EN LA REAL ORDEN DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1812, PARA QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ SE PAGUE A JUAN JOSE MARCO DEL PONT, EL VALOR DE LOS MIL FUSILES Y DEMAS ARMAMENTO QUE SE LE ADUEDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO AL BRIGADIER JOSE DAVILA, SUBINSPECTOR GENERAL DE LAS TROPAS DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 64, f. 1. MEDIA ANATA. EXCEPTUANDO DEL PAGO DE LA MEDIA ANATA, A FRANCISCO XAVIER VENEGAS ANTECESOR DEL ACTUAL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1814. Vol. 211, exp. 65, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE HAGA NUEVA PROPUESTA PARA EL EMPLEO DE PROVVISOR Y VICARIO GENERAL DE ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO AL CAPITAN, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EN ESTE REINO, A DON LUIS ALVAREZ MARABER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 67, f. 1.
SUBVERSION DE GUERRA. ORDENANDO QUE SE DEROGUE EL PAGO DEL DOS Y MEDIO POR CIENTO Y SE PONGA EL 1 Y MEDIO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN DEL 14 DE JUNIO DE 1805, PARA GUERRA AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 68, f. 2.
FRANCESES. ORDENANDO QUE TODO INDIVIDUO DE NACIONALIDAD FRANCESA QUE SE ENCUENTRE PROMOViendo DE CUALQUIER MODO LA REBELION EN AMERICA, DEBE SER MIRADO COMO UN AVENTURERO Y COMO TAL CASTIGADO SEGUN LAS LEYES. FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 69, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JUAN MANUEL MUÑOZ, DE VERACRUZ PARA QUE VAYA A INSTALARSE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 70, f. 1.
PESQUISAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO, DE QUE NO SE SABE EL PARADERO DE ANTONIO CALLEJA, ACUSADO DE SEDICIOSO, EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 71, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, A JOSE MARIA DEL HIERRO, CONTADOR DE REZAGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 72, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO PERMISO PARA IR A ESPAÑA, A FRANCISCO XAVIER ZEMBRANOS, SINO EXISTE ALGUN INCONVENIENTE PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 73, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER HECHO EXTENSIVO A LA AMERICA, EL DECRETO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1811, RELATIVO A LAS PENSIONES QUE DEBEN PERCIBIR LAS FAMILIAS DE LOS QUE MUERAN EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 74, f. 2.
LIBERTAD DE IMPRENTA. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE AMERICA SE OBSERVE LA RESOLUCION QUE SE EXPRESA, RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 75, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA PASAR A ESPAÑA, A JUAN JOSE DE ITURBIDE, SUBTENIENTE DEL 2º BATALLON DE VOLUNTARIOS PATRIOTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 76, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE A JUAN NEPOMUCENO DE LA PARRA, SE LE REEMPLACE EN CLASE DE ALFEREZ EN UNO DE LOS REGIMIENTO DE CABALLERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 77, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICIENCIA A MARIANO AZNAREZ, MEDICO HONORARIO DE CAMARA DE S. M. , PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 78, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICIENCIA PARA QUE VAYAN A ESPAÑA, A MARIANO GONZALEZ Y A SU SOBRINO JUAN CUETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 79, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICIENCIA A PEDRO MARCOS GUTIERREZ, VECINO DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE REGRESE A ESPAÑA ACOMPAÑADO DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 80, f. 1. POLICIA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA SUPRIMIR EL JUZGADO DE POLICIA Y DICTA MEDIDAS ESPECIALES PARA LA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1814. Vol. 211, exp. 81, f. 2. INQUISICION. RESTABLECIENDO EL TRIBUNAL DE INQUISICION POR DECRETO DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ORDENA QUE SE PONGA DESDE LUEGO A DISPOSICION DE LOS TESOREROS DE LOS RESPECTIVOS TRIBUNALES, TODAS LAS FINCAS, CREDITOS Y EFECTOS DE CUALESQUIERA CLASE QUE SEAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 82, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE A JUAN NEPOMUCENO DE LA PARRA, SE LE REEMPLACE EN CLASE DE ALFEREZ EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1814. Vol. 211, exp. 83, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA QUE VAYAN A ESPAÑA, LOS CUATRO HIJOS MENORES DEL CONDE DE ALCARAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1814. Vol. 211, exp. 84, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A AMBROSIO SAGARZURIETA, FISCAL DE ESTA AUDIENCIA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1814. Vol. 211, exp. 85, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE MANUEL VILLA DE VALLADARES, PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 86, f. 1. REMATES. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL REMATE DEL MOLINO, PROPIEDAD QUE SE CONFISCO A IGNACIO ALLENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 87, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE A TORIBIO MORENO, DE LOS CUERPOS DE CORPS, SE LE COLOQUE COMO ALFEREZ EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 88, f. 2. CONSEJO SUPREMO DE GUERRA. SEPARANDO DE ESTE CONSEJO TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1814. Vol. 211, exp. 89, f. 3. INDULTOS. REMITIENDO EJEMPLARES DE LA REAL CEDULA DE INDULTO, QUE CON MOTIVO DEL POSIBLE REGRESO DEL REY A ESPAÑA, SE HA EXPEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1814. Vol. 211, exp. 90, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE TRASLADE A ESPAÑA, DON MANUEL ABAD Y QUEIPO, PARA QUE SE LE PREMIE POR SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 91, f. 2. COMPAÑIA DE FILIPINAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DEL PRIVILEGIO EXCLUSIVO QUE LA COMPAÑIA DE FILIPINAS OBTUVO DESDE QUE GOBERNO CARLOS III, PARA INTRODUCIR TODA CLASE DE GENEROS Y TEJIDOS ASIATICOS Y EUROPEOS, POR LO QUE PROHIBE ESTE COMERCIO A LOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 92, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO PERMISO PARA IR A ESPAÑA, A JOSE FERNANDEZ DEL LLAR, CAPITAN RETIRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 93, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A ANTONIO FERNANDEZ DEL LLAR, PRESBITERO Y ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 94, f. 1. COMERCIO. PARA QUE PEDRO MIGUEL DE ECHEVERRIA VERIFIQUE EN LAS CAJAS DE PUERTO RICO EL ENTERO DE TREINTA Y SEIS MIL PESOS, QUE DEBE COMO FIADOR DE LA CASA DE VILLING Y FRANCIS DE FILADELFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 95, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIAS A JUAN ANTONIO DE OZTA, CONTADOR DE LAS CAJAS DE PACHUCA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 96, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A ANTONIO JUANES, MAESTRO DE CAPILLA DE LA IGLESIA METROPOLITANA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 97, f. 1. RELIGIOSOS. RECHAZANDO LA SOLICITUD QUE ELEVO EL PRESBITERO MANUEL MARTIN Y NOTARIO, PARA QUE SE LE CONTINUARA PAGANDO UNA PENSION DE \$ 500. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 98, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE REMITA POR CONDUCTO DE LOS JEFES, LA SOLICITUD QUE PRESENTO EUSEBIO GARCIA DE MONASTERIO POR PODER DE AMBROSIO JIMENEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1814. Vol. 211, exp. 98 BIS, f. 1. PUERTOS. HABILITANDO PARA EL COMERCIO EL PUERTO DE PUNTA DE ARENAS, SITUADO AL SUR DE LA PROVINCIA DE COSTA RICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 99, f. 1. CACAO. ORDENANDO QUE CESE DESDE LUEGO EN VERACRUZ LA EXACCION DEL PESO FUERTE EN FANEGA DE CACAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 100, f. 1. INTENDENTES. APROBANDO EN EL EMPLEO DE INTENDENTE CORREGIDOR INTERINO Y CONCEDIENDOLO EN PROPIEDAD, A FERNANDO PEREZ MARAÑON, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 101, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE A JOSE MARIA CARRILLO, SE LE REEMPLACE EN CLASE DE ALFEREZ EN UNO DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 102, f. 1. CONSEJO SUPREMO DE GUERRA. NOMBRANDO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA AL INFANTE CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 103, f. 2. GENERALISIMO DE TODOS LOS EJERCITOS. CONCEDIENDO ESTE TITULO DE GENERALISIMO DE TODOS LOS EJERCITOS AL SERENISIMO INFANTE CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1814. Vol. 211, exp. 104, f. 1. ALMIRANTAZGO. DISPONE QUE LOS DERECHOS DE ALMIRANTAZGO QUE ACTUALMENTE SE COBRAN CON ESTE TITULO SE PONGAN DESDE LUEGO A DISPOSICION DE S. ALTEZA REAL, EL ALMIRANTE GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1814. Vol. 211, exp. 105, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A JUANA CANDARO VDA. DE JUAN SANGRAN, AYUDANTE QUE FUE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, LA QUE SE LE SEÑALE SOBRE EL FONDO DE VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1814. Vol. 211, exp. 106, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESTE REINO QUE SE REMITIO CON FECHAS DEL; 8 DE NOVIEMBRE, 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, 11 DE ENERO Y 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1814. Vol. 211, exp. 107, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DEL 15 DE MARZO AL 3 DE MAYO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1814. VOLUMEN. 211, exp. 108, f. 1. PERIODICOS. ACUSANDO RECIBO DE "LA GACETA", DE ESTE REINO DESDE EL NUMERO 516 AL 562.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1814. Vol. 211, exp. 109, f. 2. REALES DERECHOS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS DUPLICADOS EL PRIMERO PARA QUE EN TODOS LOS DOMINIOS DE AMERICA SE HAGA NOTORIO EL RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO SUPREMO DE INDIAS, Y EL SEGUNDO PARA QUE SE OBSERVE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1814. Vol. 211, exp. 110, f. 1. JUZGADOS MILITARES. PARA QUE LOS SOBRANTES DE LOS JUZGADOS MILITARES SE REMITAN A DISPOSICION DEL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 111, f. 2. SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE LLEVE A EFECTO LA APLICACION DE LOS ARBITRIOS CONCEDIDOS AL CONSEJO SUPREMO DE LAS INDIAS PARA SUS GASTOS PRECISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 112, f. 26. PAZ CON FRANCIA. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE Y PUBLIQUE EL "TRATADO DE PAZ Y AMISTAD, CONCLUIDO ENTRE EL REY NUESTRO SEÑOR Y SU S. M. CRISTIANISIMA" FIRMADO EN PARIS EL 20 DE JULIO DE 1814.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 113, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DEL 3 DE MAYO ULTIMO, CON NUMEROS DESDE EL 178 AL 197 INCLUSIVE, AVISANDO QUE FALTAN DESDE EL NUMERO 172 A LA 177.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 114, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO QUE SE SUSPENDIESE EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, Y ORDENA QUE LO SIGA DESEMPEÑANDO JOSE ANTONIO MAULEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 115, f. 2. SECUESTROS DE BIENES. ORDENANDO QUE SE DEVUELVAN TODOS LOS BIENES QUE SE HABIAN SECUESTRADO A FAUSTO DE CERAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 116, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS COMPRENDIDOS EN INDICE DE 25 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, CON NUMEROS 453 AL 484.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 117, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS COMPRENDIDOS EN INDICE DE 3 DE MARZO DE ESTE AÑO, CON NUMEROS 485 AL 518.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 118, f. 1. INTENDENTES DE EJERCITO. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTENDENTES DE EJERCITO A MATEO DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 119, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL MARISCAL DE CAMPO, FRANCISCO XAVIER ABADIA, LA INSPECCION GENERAL DE TODAS LAS TROPAS VETERANAS Y DE MILICIAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1814. Vol. 211, exp. 120, f. 2. RELIGIOSOS. NOMBRANDO PARA EL OBISPO DE DURANGO A JUAN DE CASTAÑIZA, MARQUES DEL MISMO TITULO Y RECTOR DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1814. Vol. 211, exp. 121, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE COMO LO HABIA SOLICITADO EL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, SE REMITAN AL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, LOS REALES DESPACHOS DE LOS QUE ASCENDIERON EN EL MENSIONADO CUERPO, MIENTRAS DURA LA COMUNICACION CON MEXICO INTERCEPTADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 122, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO PARA QUE CIRCULEN, LOS REALES DESPACHOS DE 7 DE ESTE MES, EN QUE ORDENA OBSERVAR LA PAZ AJUSTADA Y RECTIFICADA CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 123, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA QUE SOLICITARON EDUARDO MONDRAGON, TENIENTE GRADUADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA Y RAFAEL CALVO DE IGUAL CLASE VETERANO DE CAZADORES AL DE INFATERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 124, f. 2.
INDULTO GENERAL. CONCEDIENDO INDULTO GENERAL A TODOS LOS PRESOS QUE SE HALLARON EN LAS CARCELES DE MADRID Y DE TODO EL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 125, f. 1.
GAJES. CONCEDIENDO GAJES Y CASA DE APOSENTO A TADEO FRANCISCO DE CALOMARDE, OFICIAL MAYOR DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA CON TODO SUELDO PARA QUE VAYA A ESPAÑA A RESTABLECERSE DE SU SALUD, AL TENIENTE CORONEL Y SARGENTO MAYOR QUE DICE SER DEL 1er. BATALLON AMERICANO, ANTONIO CONTY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 127, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA 3ª, PARTE DE LAS ENCOMIENDAS A LOS MILITARES INUTILIZADOS PARA LA GUERRA CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 128, f. 1.
MONTEPIO DE MINISTROS. ORDENANDO QUE POR EL MONTEPIO DE MINISTROS DE ESTA CAPITAL SE PAGUE LA VIUDEZ A NARCISA ROMA Y BAYAHIS, VDA. DE FRANCISCO DE ROMA Y ROSELL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A JOSE DE MANTAS, GRANADERO DEL REGIMIENTO DE SAVOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1814. Vol. 211, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL PRACTICANTE DE LOS REALES EJERCITOS, JOSE LOZADA, QUE PASE A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1814. Vol. 211, exp. 131, f. 1.
REGENTES. ORDENANDO QUE SE AUXILIE CON FONDOS AL REGENTE ELECTO DE LA AUDIENCIA DE STA. FE, JUAN COLLADO, PARA QUE SE TRASLADÉ A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS URBANAS, Y USO DE UNIFORME EFECTIVO A JOSE MARTINEZ BARANGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 133, f. 1.
ARMADA. QUE SE HAGA UN ESFUERZO PARA REMITIR FONDOS AL COMANDANTE GENERAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA; EL DINERO NECESARIO PARA EL REFACCIONAMIENTO DE LA FRAGATA DE GUERRA "CORNELIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1814. Vol. 211, exp. 134, f. 1.
MAESTRIAS DE PLATA. ANULANDO EL DECRETO DE 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, SOBRE LAS MAESTRIAS DE PLATA A BORDO DE LOS BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1814. Vol. 211, exp. 135, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DESDE EL NUMERO 88 AL 94.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 136, f. 1.
LOTERIA. NOMBRANDO TESORERO DE LA RENTA DE LA LOTERIA DE ESTE REINO, A VICENTE JOSE PAVON Y MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 137, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A LOS PADRES POBRES DE LOS OFICIALES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA, LA PENSION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DE SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1814. Vol. 211, exp. 138, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA QUE SE EMBARQUE EL TENIENTE, CORONEL DE LOBERA JOSE FRANCES ENRIQUEZ, QUE SE HALLA EN LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1814. Vol. 211, exp. 139, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A ANDRES FERNANDEZ RENEDO, DEL COMERCIO DE VALLADOLID DE MICHOACAN, PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 140, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOAQUIN AZCARRAGA, CONTADOR DE DIEZMOS DE LA IGLESIA Y PARTIDO DE PUEBLA DE LOS ANGELES PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 141, f. 1. MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDIENDO LA VIUDEZ SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO DE MINISTROS, A MARIA GUADALUPE MEJIA, ESPOSA VDA. DE HIPOLITO VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 142, f. 2. CARCELES. ORDENANDO QUE SE HAGAN VISITAS GENERALES Y PUBLICAS, DE TODOS LOS MILITARES QUE SE ENCUENTREN PRESOS EN LOS CASTILLOS, CUARTELES, CUERPOS DE GUARDIA Y CUALQUIERA OTRO SITIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 143, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO LA PLAZA DE JUEZ DE BALANZA DE ESTA REAL CASA DE MONEDA A MIGUEL GAITAN VILLASEÑOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 144, f. 9. REMITIENDO COPIA DEL INFORME QUE DIO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, EL MARQUES DE CASA YRUJO, CON MOTIVO DEL PROYECTO QUE PRESENTO A LAS CORTES ESPAÑOLAS, RELATIVO A LA POBLACION DE AQUELLA PROVINCIA DE TEXAS DON RICARDO RAYNAL KEENE. TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 145, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A CAYETANO BUITRON, DE ENSAYADOR MAYOR DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 146, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE IBERRY DE 6 AÑOS, HIJO DE NICOLAS IBERRI QUE FUE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE LA CORONA, PENSION DE \$ 300. 00 ANUALES, SOBRE LAS RENTAS DE LAS PENSIONES DE MITRAS DE ESTE ARZOBISPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 147, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. PARA QUE CUANDO SE PIDA DINERO, SE RESPETE MUCHO LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, Y AUNQUE SEA GRAVE LA NECESIDAD, ESTA SUPERIORIDAD NO SOLICITO DEL SUPERINTENDENTE CANTIDAD ALGUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 148, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS NUMEROS 148-156, DE INDICE 25 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 149, f. 1. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE SE PAGUE A MARIANO MENDIOLA, DIPUTADO QUE FUE POR LA PROVINCIA DE QUERETARO, LAS DIETAS GASTOS DE ARRIBADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1814. Vol. 211, exp. 150, f. 1. EXTRANJEROS. COMUNICANDO QUE SE VIGILE CUIDADOSAMENTE EL PASO DE EXTRANJEROS EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1814. Vol. 211, exp. 151, f. 1. LICENCIAS. COMUNICANDO QUE EL MAGISTRADO PEDRO DE LA PUENTE, HAGA USO DE SU LICENCIA DESDE ESTE DIA; ASI COMO QUE SE LE SIGAN PAGANDO SUS SUELDOS POR ESTAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1814. Vol. 211, exp. 152, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE LA DISPOSICION DEL ART. 3º DEL REAL DECRETO DEL 30 DE MAYO DE ESTE AÑO, SOLO DEBE OBSERVARSE EN LOS CAPITANES CON GRADO EFECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 153, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE TOMAS MOYANO, PARA QUE SE ENCARGUE INTERINAMENTE DE LA SRIA. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, EN SUBSTITUCION DE PEDRO MACANAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 154, f. 2. TABACO. COMUNICANDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE TABACO, A QUE SE REFIERE, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 155, f. 1. MILICIAS. NEGANDO QUE SE CONCEDAN ESCOLTAS DE CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1814. Vol. 211, exp. 156, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL Y USO DE UNIFORME A JOSE DE IRAETA, CAPITAN DEL REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 157, f. 1. MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE COMO DEBE REMITIRSE LA CORRESPONDENCIA AL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1814. Vol. 211, exp. 158, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE ANTONIO GARCIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE CARTAGENA DE INDIAS AGREGADO AL DEPOSITO DE ULTRAMAR, ESTABLECIDO EN LA ISLA DE LEON, SE AGREGUE A LA EXPEDICION AL MANDO DEL MARISCAL DE CAMPO, PASCUAL LIÑAN, QUE VIENE A ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 159, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. DESIGNANDO PRIMER SECRETARIO DE ESTADO, AL SR. PEDRO CEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 160, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A ANTONIO FORCADA, ENSAYADOR MAYOR DE ESTE REINO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA POR DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1814. Vol. 211, exp. 161, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR, SE CONCEDA A TOMASA MATAMOROS, VDA. DE FRANCISCO CAMUÑEZ, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA REINA, UNA PENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 162, f. 1. COMERCIO MARITIMO. RESOLVIENDO QUE SE CONTINUE COMO HASTA HOY, EL TRAFICO Y NAVEGACION DE TAMPICO EN EL MODO Y FORMA EN QUE SE HALLA ESTABLECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 163, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE SIN PRETEXTO O EXCUSA ALGUNA SE REMITAN A LA FACTORIA DEL TABACO DE LA HABANA, LOS \$ 48,665. 00 Y CUATRO REALES QUE LA DIRECCION DE LIMA LE REMITIA EN PAGO DE SUS ENVIOS DEL RAMO DEL TABACO, Y FUE DETENIDO POR ESTE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 164, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE CONFERIDO AL MARISCAL DE CAMPO PASCUAL LIÑAN, LA SUBISPECCION GENERAL DE LAS TROPAS VETERANAS Y DE MILICIAS DE INFANTERIA, CABALLERIA Y DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1814. Vol. 211, exp. 165, f. 3. INTENDENTES DE EJERCITO. CREANDO UNA INTENDENCIA DE EJERCITO, INSPECCION GRAL. DE COMISARIOS, PARA VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 166, f. 1. AZOGUE. PREVINIENDO LO QUE DEBE HACERSE EN CASO DE QUE PEDRO PASCUAL IBARGOYEN NO DEVOLVIESE EL IMPORTE DE 50,000. 00 PESOS, EN AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1814. Vol. 211, exp. 167, f. 2. MILICIAS. TRATANDO SOBRE EL ARTICULO 3º DE LA REAL ORDEN CIRCULAR DEL 16 DE OCTUBRE ULTIMO, SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE MILICIAS EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1814. Vol. 211, exp. 168, f. 13. TRATADO DE PAZ CON DINAMARCA. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVE Y PUBLIQUE "EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD", CONCLUIDO ENTRE ESPAÑA Y DINAMARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1814. Vol. 211, exp. 169, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE 375. 00 PESOS ANUALES A JAVIERA AREYZAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 170, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE REMITAN LOS CAUDALES QUE SE LE ASIGNARON A SANTO DOMINGO, EN VISTA DEL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS TROPAS DE AQUELLA ISLA, POR LA FALTA DE DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 171, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EN PROPIEDAD A MANUEL VELAZQUEZ DE LEON, EL EMPLEO DE TESORERO GENERAL, DE CRUZADA EN ESTE VIRREINATO. EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1814. Vol. 211, exp. 172, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL PAGO DE DOS TOCAS QUE EL VIRREY, CONCEDIO A BLASA VALDES, VDA. DEL TENIENTE DE INVALIDOS DE MEXICO, JOSE PLIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1814. Vol. 211, exp. 173, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS, ACUDA A SUS JEFES EN SOLICITUD DE GRACIA, DE UNA DE LAS CUATRO CRUCES DE ORDENES MILITARES QUE HABIA PEDIDO COMO TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1814. Vol. 211, exp. 174, f. 3. MILICIAS. REMITIENDO EL INDULTO QUE S. M. HA CONCEDIDO A LOS DESERTORES DE AQUELLOS Y ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 175, f. 1. RELIGIOSOS. NOMBRANDO SUMILLER SUPERNUMERARIO DE CORTINA Y ORATORIO DE LA REAL SERVIDUMBRE, A ISIDORO SANZ DE ALFARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 176, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL CAPITAN RETIRADO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO, MANUEL DE TORRES, PARA QUE SE CASE CON CASIMIRA SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 177, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO HONORES DE OFICIALES REALES DE AMERICA A VARIOS INDIVIDUOS HERMANOS DEL EXTINTO TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, JOSE XAVIER DE LARDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 178, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO PERMISO A BRUNO GARCIA Y ZAMORA, PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 179, f. 1. AZOGUE. ORDENANDO QUE EL REPARTO DE AZOGUE SE HAGA CON IGUALDAD E EQUIDAD PARA EVITAR ABUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1814. Vol. 211, exp. 180, f. 1. TABACO. REMITIENDO REAL DESPACHO, SOBRE LA APROBACION DE LA DECLARACION Y DISTRIBUCION Y DEL COMISO DE TABACO A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1814. Vol. 211, exp. 181, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE ESTEVE, FUNDIDOR DE CIZALLAS, PARA LA PLAZA DE TENIENTE DE FIEL ADMINISTRADOR, ORDENANDO INDENMIZAR A JUAN MANUEL DE LANDERIVAR PROPUESTO EN PRIMER LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1814. Vol. 211, exp. 182, f. 2. RELIGIOSOS. A LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES, M. RR. ARZOBISPOS Y RR. OBISPOS DE LOS DOMINIOS DE AMERICA, PARA QUE INFORMEN RESPECTIVAMENTE SOBRE LA CLASE DE LIBROS QUE SE USAN EN SU DISTRITO PARA SENTAR LAS PARTIDAS DE BAUTISMO Y DE MATRIMONIO, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1814. Vol. 211, exp. 183, f. 1. AZOGUE. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DEL PUERTO DE VERACRUZ, SE PAGUE EL IMPORTE DEL FLETE DE DOSCIENTOS CINCUENTA QUINTALES Y MEDIO DE AZOGUE QUE TRANSPORTO EN EL BERGANTIN "PALAFOX", ANTONIO FIGUERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1814. Vol. 211, exp. 184, f. 1. AZOGUE. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ, SE PAGUE A LEANDRO JOSE DE VINIEGRA DUEÑO DEL BERGANTIN "SAN MIGUEL 3º", EL FLETE DEL AZOGUE QUE TRANSPORTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1814. Vol. 211, exp. 185, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, PARA OFICIALES DE LOS REGIMIENTOS DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN LUIS, SAN CARLOS Y TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 186, f. 1. LICENCIAS. NO SE CONCEDE LICENCIA DE IR A ESPAÑA A CARLOS LOPEZ, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE GUANAJUATO, Y ORDENA QUE VAYA INMEDIATAMENTE A CUMPLIR CON SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 187, f. 1. LICENCIAS. SE CONCEDE LICENCIA A JUAN ANTONIO RUIZ DE LA ESCALERA, DEL COMERCIO DE VERACRUZ, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 188, f. 1. LICENCIAS. PIDIENDO QUE SE REMITAN INFORMES ACERCA DE SI NO EXISTE INCONVENIENTE PARA QUE JUAN GOMEZ TORRES VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 189, f. 1. LICENCIA. SE CONCEDE LICENCIA A TOMAS LOPEZ, PARA REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 1814. Vol. 211, exp. 190, f. 1. MILICIAS. DESEANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA AUXILIE CON CAUDALES AL CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA Y DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA, PARA QUE ATIENDA LA MANUTENCION DE LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 191, f. 1. EMPLEOS. REITERANDO QUE A MANUEL DELGADO SE LE COLOQUE SEGUN SUS MERITOS, EN EMPLEO ADECUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA VOLUMEN, exp. FOJAS. NO EXISTE EXPEDIENTE N° 192.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 193, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A ANTONIO VILLAU RRUTIA, REGENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 194, f. 1. RELIGIOSOS. ATENDIENDO LAS CONDICIONES EN QUE QUEDARON LAS FINCAS DE LA CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI DE LA CIUDAD DE SEVILLA, POR LA ENTRADA DE LOS EJERCITOS DEL GOBIERNO INTRUSO, CONCEDE AYUDA DE 20,000 REALES DE VELLON ANUALES DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 195, f. 2. AZOGUE. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE ESTE INGREDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1814. Vol. 211, exp. 196, f. 1. MARINA. RETIRANDO LO DISPUESTO EN REAL ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 1810, SOBRE QUE SE RECOGIERAN LOS INSTRUMENTOS ASTRONOMICOS QUE DEBIA TENER CONSIGO EL CAPITAN DE FRAGATA JUAN VERNACI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1814. Vol. 211, exp. 197, f. 2. TABACO. ORDENANDO QUE SE TOMEN LAS MAS EFICACES MEDIDAS, PARA QUE SE PAGUE A LA FACTORIA DE LA HABANA LO QUE SE LE ADEUDE EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DEL DISTRITO DE ESTE MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1814. Vol. 211, exp. 198, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE INFORMEN LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA DESTRUIR DEL EMPLEO OFICIAL 3° DE LA SRIA. DE PROVINCIAS INTERNAS A JUAN GONZALEZ DE BURGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1814. Vol. 211, exp. 199, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA A EUSEBIO GRACIA MONASTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 200, f. 2. COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE DOS TERCIOS DE GENEROS INGLESES APREHENDIDOS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 201, f. 2. COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION Y DISTRIBUCION DEL COMISO DE VARIOS GENEROS Y EFECTOS HALLADOS FUERA DE REGISTRO EN LA FRAGATA "SAN RAFAEL" QUE ARRIBO A ACAPULCO, PROCEDENTE DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1814. Vol. 211, exp. 202, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PAGUE POR ESTAS CAJAS, LA PENSION DE 600 REALES MENSUALES A FRANCISCA CAMERO, MUJER DEL CAPITAN DE CABALLERIA JUAN AGUIRRE, DESTINADO A ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1814. Vol. 211, exp. 203, f. 1. LICENCIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE SI NO HAY INCONVENIENTES PARA CONCEDER LICENCIA A FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1814. Vol. 211, exp. 204, f. 1. TABACOS. ORDENANDO QUE SE REMITA LA PORCION DE TABACO QUE SEA POSIBLE DE LA MEJOR CALIDAD QUE SE COSECHE EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 205, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO DOS REALES DESPACHOS, UNO DEL 19 DE NOVIEMBRE QUE DICEN SOBRE EL TRATADO DE PAZ CON DINAMARCA Y EL OTRO DEL 26 DEL MISMO MES DE ESTE AÑO SOBRE LOS LIBROS QUE SE USAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 206, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO INTERINO QUE SE HABIA CONCEDIDO A JUAN MARTIN DE CONOS, CON USO DE UNIFORME Y FUERO COMO CAPITAN DE DRAGONES PROVINCIALES DE COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1814. Vol. 211, exp. 207, f. 1. MILICIAS. ADMITIENDO EL DONATIVO DE MIL PESOS QUE HIZO DIEGO GOMEZ DE LA BARREDA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1814. Vol. 211, exp. 208, f. 1. COMISOS. ORDENANDO QUE SE CONTINUEN LAS DILIGENCIAS PARA AVERIGUAR EL PARADERO DE LA CAUSA DE LA APREHENSION DEL COMISO DE TABACO, EN QUE EL GUARDA MANUEL DEL DIA, HIRIO AL CONTRABANDISTA MIGUEL MARIN, DE CUYAS HERIDAS FALLECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1814. Vol. 211, exp. 209, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LO RESUELTO HACER DE QUE EN TODOS LOS BUQUES QUE SALGAN DEL PUERTO DE CADIZ, SE EMBARQUEN SOLDADOS EN NUMERO PROPORCIONADO A SU CAPACIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1814. Vol. 211, exp. 210, f. 2. MILICIAS. DETERMINANDO LOS TERMINOS EN QUE DEBEN SER TRATADOS LOS DESERTORES DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS ESPAÑOLAS, EN VIRTUD DEL REAL INDULTO DEL 30 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 211, f. 1. CONSULADOS. ORDENANDO QUE OYENDO A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONSULADOS DE ESTA CAPITAL Y DE VERACRUZ, ASI COMO AL FISCAL DE LO CIVIL, SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD QUE ELEVO EL CONSULADO DE VERACRUZ SOBRE EXTENSION TERRITORIAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 212, f. 1. LICENCIAS. PIDIENDO QUE SE COMUNIQUE LO CONVENIENTE, PARA PODER CONCEDERLE PERMISO A SEBASTIAN CARRASCO, PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 213, f. 2. REALES DECRETOS. REMITIENDO ADJUNTOS EJEMPLARES DEL REAL DECRETO QUE SE REMITIO EL 13 DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 214, f. 1. RESGUARDO. SUPRIMIENDO LA PLAZA DE TENIENTE COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 215, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE CONTINUE PAGANDO LA PENSION DE \$ 400. 00 FUERTES, A MARIA DE LA PRESENTACION BLANCAS, HIJA DEL DIFUNTO OFICIAL DE LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE INDIAS, MARIANO DE LA PRESENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 216, f. 1. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDA EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA EN CUERPO, AL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 217, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS, A MIGUEL MODET, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 218, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A MIGUEL BATALLER Y ROS, OIDOR DE ESTA REAL AUDIENCIA, PARA QUE VALLA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 219, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE LOS FIADORES NO SE HAN DE SUBROGAR EN LOS EMPLEOS QUE LOS EXIJAN, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1814. Vol. 211, exp. 220, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE LOS FIADORES NO SE HAN DE SUBROGAR EN LOS EMPLEOS QUE LOS EXIJAN, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1814. Vol. 211, exp. 221, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME, Y FUERO MILITAR QUE SE HABIA DADO INTERINAMENTE A NICOLAS BARRERA, CAPITAN QUE FUE DE LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1814. Vol. 211, exp. 222, f. 2. COMISOS. ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REMITAN LOS AUTOS INTEGROS OBRADOS SOBRE UN CONSIDERABLE CONTRABANDO DE PANAS HOLANDEAS EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1814. Vol. 211, exp. 223, f. 1. INDULTOS. CONCEDIENDO EL INDULTO DE HABERSE CASADO SIN REAL PERMISO, A MANUEL DE ARNAIZ, OFICIAL DE GLOSA DE ESTE TRIBUNAL DE CUENTAS, CON AGUSTINA DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1814. Vol. 211, exp. 224, f. 1. RELIGIOSOS. NEGANDO LICENCIA PARA I A ESPAÑA POR DOS AÑOS, AL CURA PARROCO DE SANTIAGO CALIMAYA, JOSE ANTONIO FRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 225, f. 1. AZOGUE. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO DISPUESTO POR LA JUNTA DE ARBITRIOS DE LA PLAZA DE VERACRUZ, ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO SE ABSTENGAN DE HACER LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1814. Vol. 211, exp. 226, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. DISPONIENDO VARIOS MOVIMIENTOS EN LOS EMPLEADOS DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1814. Vol. 211, exp. 227, f. 1. RELIGIOSOS. PERMITIENDO USAR DETERMINADOS REPIQUES A LA COMUNIDAD DE RELIGIOSOS EL REAL CONVENTO DE LA PURISIMA CONCEPCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1814. Vol. 211, exp. 228, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO SALOGAISTUA Y BEGOÑA, CAPITAN DE DRAGONES DE MONCADA, PERMISO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 229, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO CON FUERO Y USO DE UNIFORME AL TENIENTE DEL CUERPO DE DRAGONES DE COLOTLAN, MIGUEL CORREA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 230, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO PERMISO A JUAN JOSE ITURBIDE DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, PARA IR A ESPAÑA, POR UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 231, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA AL TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS FELIX GORRIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1814. Vol. 211, exp. 232, f. 2. GOBIERNOS. PARA QUE EN LAS DOS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS, SE RESTABLEZCA EL SISTEMA GUBERNATIVO, ECONOMICO Y DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA QUE REGIA ANTES DE LAS LLAMADAS NUEVAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 233, f. 1. ACORDADA. CONCEDIENDO A MARIANA ACEVEDO Y CALDERON, VDA. DEL CORONEL ANTONIO COLUMNA, JUEZ QUE FUE DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, PENSION ANUAL DE \$ 300. 00 SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 234, f. 1. ADUANAS. NOMBRANDO VISTA PRIMERO DE ESTA ADUANA, A DIEGO DEL PONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1814. Vol. 211, exp. 235, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR, ASI COMO LA INTENDENCIA ANEXA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, AL BRIGADIER CIRIACO DE LLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 236, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DIVERSAS CLASES DE RETIROS QUE SE CONCEDIERON A OFICIALES DE LOS REGIMIENTOS DE MILICIAS DE ESTE EJERCITO. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1814. Vol. 211, exp. 237, f. 1. MILICIAS. DESTINADO A ESTE EJERCITO EN CLASE DE ALFEREZ DE CABALLERIA A JOSE VIGIL, SARGENTO 1º DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1814. Vol. 211, exp. 238, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE CORONEL Y EL HABER DE 30 ESCUDOS MENSUALES A RAFAEL CALVILLO DE MENDOZA, TENIENTE CORONEL DEL 3er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE ENERO DE 1815. Vol. 212, exp. 1, f. 1. CORREOS. RESUELVE EL REY QUE SE RESTABLEZCA LA FRANQUICIA DE LOS PORTES DE CARTAS TAL COMO SE HALLABA EN EL AÑO DE 1808, TANTO EN LOS RAMOS DE MILICIAS COMO A TODOS LOS RAMOS EXISTENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1815. Vol. 212, exp. 2, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JAIME OLIVER Y PEREZ, CADETE MENOR DE EDAD DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL PRINCIPE EN LA NUEVA ESPAÑA, QUE PASE A LA INFANTERIA FIJA DE ALHUCEMAS EN LA MISMA CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1815. Vol. 212, exp. 3, f. 2. REPRESENTACIONES. MANDA QUE TODO INDIVIDUO DE CUALQUIER RAMO SIN EXCEPCION, PRESENTE O REMITA LAS REPRESENTACIONES QUE HAGA EL JEFE SUBALTERNO DE QUIEN DEPENDA, QUE ESTE LAS PASE A LOS JEFES SUPERIORES, YA INFORMADAS, A QUIEN TOCA DIRIGIRLAS POR LA VIA RESERVADA CON UNA CLARA Y GENUINA EXPOSICION DE SU DICTAMEN SOBRE TODOS LOS PUNTOS QUE COMPRENDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1815. Vol. 212, exp. 4, f. 1. ARZOBISPADOS. NOMBRANDO AL SR. PEDRO JOSE DE FONTE, CANONIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA PARA LA SILLA METROPOLITANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1815. Vol. 212, exp. 5, f. 2. COMISION DE REMPLAZOS. REPITIENDO LO QUE SE DIJO EN LAS REALES ORDENES QUE CITA DIRIGIDAS TODAS A QUE SE PAGASEN POR ESTAS CAJAS REALES A LA COMISION DE REMPLAZOS VARIAS CANTIDADES POR IMPORTE DE FLETES DE TROPAS REMITIDAS A DIFERENTES PUNTOS DE AMERICA Y OTROS GASTOS SUPLIDOS POR LA MISMA Y LOS CUALES ASCIENDEN A UN TOTAL DE 15 MILLONES Y 141 MIL 775 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1815. Vol. 212, exp. 6, f. 1. MILICIAS. CONCEDE A DON FRANCISCO MARTINEZ, SUBTENIENTE DE LA LUISIANA, RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1815. Vol. 212, exp. 7, f. 2. REALES ORDENES. SE REMITE REAL ORDEN DANDO EN ELLA LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA EL NOMBRAMIENTO Y REGRESO A LOS OFICIALES DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS PARA LA DIVISION DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1815. Vol. 212, exp. 8, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE A TODO BRIGADIER QUE TENGA A SU MANDO MAS DE CUATRO BATALLONES SE LE ABONE ADEMAS DE SU SUELDO LA GRATIFICACION SEÑALADA EN LA COMPAÑIA A LOS BRIGADIERES, POR LAS DUDAS QUE OCURRIERON SOBRE EL SUELDO QUE DEBERA ABONARSE A DON JOSE MORENO DAVIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1815. Vol. 212, exp. 9, f. 1. PLATA. AVISANDO SOBRE EL RECIBO DE LA COPIA CERTIFICADA DE LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS REALES, EN LA QUE DETALLAN LOS DINEROS QUE ADEUDO EN LA CASA DE MONEDA LA PLATA QUINTADA Y SIN QUINTAR QUE CONDUJO A CADIZ EN EL AÑO DE 1813 EL NAVIO MIÑO, LOS BERGANTINES "EOLO" Y LA FRAGATA "VICENTA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1815. Vol. 212, exp. 10, f. 1. PLIEGOS DE SERVICIOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS PLIEGOS DE SERVICIO QUE CONDUJO A LA CAPITAL, LA DIVISION ENVIADA A VERACRUZ Y QUE SE ENCONTRABA DETENIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1815. Vol. 212, exp. 11, f. 1. EMPLEOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA TOMA DE POSESION DE LOS EMPLEADOS DE VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, ASI COMO EL DE PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA Y SUPERINTENDENTE GENERAL SUBDELEGADO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1815. Vol. 212, exp. 12, f. 1. HONORES. SE REMITE A DON JUAN GONZALEZ FERINO, ADMINISTRADOR DE LA REAL ADUANA DE VERACRUZ LA REAL ORDEN SOBRE LO QUE SE LE OFRECE, ATENDIENDO A SU SOLICITUD PIDIENDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1815. Vol. 212, exp. 13, f. 1.
LICENCIAS. SE PERMITE IR A LA PENINSULA AL PADRE Y HERMANOS DEL PRESBITERO DON VALENTIN ORTIGOZA, RECOMENDANDOLOS PARA SU EMBARQUE AL COMANDANTE DE LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA O DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1815. Vol. 212, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. EL REY CONCEDE A DON MATEO QÜILTÍ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA NUEVA ESPAÑA, PERMISO PARA CASARSE DON DOÑA MARIA DOLORES RICARDA CASABAL Y TORIZ, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1815. Vol. 212, exp. 15, f. 1.
HONORES. NO APRUEBA EL REY LOS HONORES QUE SOLICITARON LOS ENSAYADORES FORANEOS DE LAS REALES CAJAS; O SEAN EL USO DE BASTON Y UNIFORME DE OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1815. Vol. 212, exp. 16, f. 1.
POLVORA Y NAIPES. DEBIENDO RESTABLECERSE LOS ESTANCOS DE ESTOS RAMOS, MANDA ENTRE OTRAS COSAS PARA SU MEJOR GOBIERNO QUE SE REUNA POR AHORA LA ADMINISTRACION DE POLVORA, NAIPES Y GOBIERNO A LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1815. Vol. 212, exp. 17, f. 1.
PERMISOS. CONCEDIENDO A DON VENTURA DE LOS REYES DEL COMERCIO DE MANILA EL PERMISO PARA QUE PUEDA INTRODUCIR EN ESTE REINO Y AL DE GUATEMALA POR LOS PUERTOS HABITABLES DEL SUR, EL VALOR DE \$ 100,000. 00 EN EFECTOS DE ASIA Y CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1815. Vol. 212, exp. 18, f. 2.
PREBENDAS. SE REMITE UN EJEMPLAR CON EL ESTADO ACTUAL DE LAS PREBENDAS EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1815. Vol. 212, exp. 19, f. 1. CASA DE MONEDA. NOMBRANDO SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA AL COMISARIO, ORDENADOR, HONORARIO DON RAFAEL DE LARDIZABAL, CONTADOR GENERAL DE CORREOS DE LA NUEVA ESPAÑA CON LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1815. Vol. 212, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY SE LE SATISFAGA LAS DOS PAGAS DE TOCAS QUE SE LE CONCEDIERON SOBRE LOS FONDOS DEL MONTEPIO MILITAR A DOÑA MARIA JUSTA DE AGUILAR, VIUDA DEL SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO DON JUAN RENDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1815. Vol. 212, exp. 21, f. 1.
PROCURADORES. PROHIBIENDO A LOS JEFES Y EMPLEADOS EN LAS REALES OFICINAS EL QUE SE DEDIQUEN A PROMOVER EL CURSO DE PLEITOS, RECURSOS Y OTRAS SOLICITUDES QUE TOMAN A SU CUIDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1815. Vol. 212, exp. 22, f. 1.
HONORES. CONCEDE EL REY A DON ANGEL PUYADE, LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1815. Vol. 212, exp. 23, f. 1.
TRATADOS. SE MANDA PUBLICAR LA ORDEN DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1812, RELATIVA AL TRATADO DE AMISTAD, SINCERA UNION Y ALIANZA, CELEBRADO CON EL EMPERADOR DE TODAS LAS RUSIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1815. Vol. 212, exp. 24, f. 1.
PENSIONES MILITARES. CONCEDE EL REY A LOS HIJOS DE DON VICENTE MUESAS, DON VICENTE MARIA Y MIGUEL \$ 300. 00 FUERTES A CADA UNO, SOBRE EL FONDO DE VACANTES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1815. Vol. 212, exp. 25, f. 1. REALES DESPACHOS. ACOMPAÑANDO TRES REALES DESPACHOS DE 19 Y 26 DE NOVIEMBRE Y 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1815. Vol. 212, exp. 26, f. 1. PENSIONES. DENEGANDO LA PENSION QUE SOLICITO DOÑA RITA ZENZANO COMO MADRE, DEL CAPITAN GRADUADO QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA POR HALLARSE CASADA CON DON. MANUEL FRANCISCO VEYTIA, PADRE DEL CITADO OFICIAL, EMPLEADO EN LA RENTA DEL TABACO CON EL SUELDO DE \$ 1,000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1815. Vol. 212, exp. 27, f. 1. EMPLEOS. MANDA EL REY QUE SE COLOQUE EN EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDA A DON JUAN ANTONIO ARCE Y ACEVEDO, EN CONSIDERACION A LOS MERITOS Y SERVICIOS DE SU DIFUNTO PADRE DON JOSE MARIANO DE ARCE Y ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1815. Vol. 212, exp. 28, f. 1. EMPLEOS. NOMBRA EL REY PARA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA A DON TOMAS MOYARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE ENERO DE 1815. Vol. 212, exp. 29, f. 1. DESPACHOS. ACOMPAÑA DOS REALES DESPACHOS DEL 8 DE DICIEMBRE ULTIMO, SOBRE DOS COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1815. Vol. 212, exp. 30, f. 2. ARZOBISPADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REMITIENDOLE LAS CEDULAS DE GOBIERNO DEL ARZOBISPADO DE MEXICO PARA DON PEDRO JOSE FOUTE DOCTORAL DE AQUELLA SANTA IGLESIA Y PREVINIENDOLE QUE ANTES QUE ENTRE A EJERCER EL GOBIERNO DE LA DIOCESIS HA DE HACER EL JURAMENTO QUE GUARDARA EL DINERO Y REGALIAS DEL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1815. Vol. 212, exp. 31, f. 1. ARZOBISPADOS. SE DIRIJEN TRES REALES CEDULAS DEL 29 DE ESTE MES, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO PARA ARZOBISPO HECHO EN DON PEDRO JOSE DE FONTE, CANONIGO DOCTORAL DE ESA SANTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1815. Vol. 212, exp. 32, f. 3. MILICIAS. DEROGANDO EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA DE DESERTORES QUE PUBLICO EN AUSENCIA DEL REY LA JUNTA CENTRAL DEL REINO EN 5 DE DICIEMBRE DE 1809 AGRAVANDO LAS PENAS MAS DE LO QUE PERCIBE LA GENERAL DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1815. Vol. 212, exp. 33, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE EL USO DE LA ESCARAPELA ROJA SEA SOLO EL DISTINTIVO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL EJERCITO Y LA ARMADA AUNQUE ESTEN RETIRADOS, Y DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN SU REAL FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1815. Vol. 212, exp. 34, f. 2. FISCALES DE DOCTRINA. PARA QUE EN LAS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS SE OBSERVEN LAS LEYES QUE AUTORIZAN EL SERVICIO DE FISCALES DE DOCTRINA, Y OTROS QUE SEGUN ELLAS PRESTABAN A LOS INDIOS EN LAS IGLESIAS DE SUS MUNICIPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1815. Vol. 212, exp. 35, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE A DON JOSE CANO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA NUEVA ESPAÑA, PERMISO PARA CASARSE CON DOÑA FRANCISCA MERCADO, CON OPCION DE ELLA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 36, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE A DON EDUARDO MARIA FERRER CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA 1º AMERICANO, PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIANA DE MORA Y VILLAMIL, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 37, f. 2. MILICIAS. DISPONIENDO QUE INMENDIATAMENTE SE TRASLADASE A ESTE REINO DE LA ISLA DE CUBA, DONDE EXISTEN LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE PUEBLA Y MEXICO Y LAS COMPAÑIAS SUELTAS DEL SEGUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 38, f. 1. PENSIONES. PARA QUE DE LAS RENTAS QUE POSEE EN NUEVA ESPAÑA SE PAGUEN A LA MUJER DEL CONDE DE MOCTEZUMA ANUALMENTE POR TERCIOS ANTICIPADOS \$ 4,000 Y CINCO MIL REALES MENSUALES POR LA MISMA CAUSA QUE NO SE LE HA PAGADO DESDE HACE 21 MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 39, f. 1. SUBDELEGACIONES. SE RESUELVE QUE DON MANUEL MARIANO BLAYA, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA PASE INMEDIATAMENTE A SERVIR LA SUBDELEGACION DE GUATEMALA, Y SI NO PASA DENTRO DEL TERMINO QUE SE LE SEÑALE SERA NOMBRADO A OTRO MINISTRO PARA REEMPLAZARLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 40, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE LICENCIA A DON MANUEL MARIA AMANDI, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA 2º DE ZAMORA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 41, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE LICENCIA A DON JOSE URBANO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LOVERA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA GUADALUPE FARIÑAS, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 42, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE DEBE HACERSE A DOÑA JOSEFA VILLAMIL, VIUDA DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO DON VENTURA DE MORA EL ABONO CORRESPONDIENTE A SARGENTO MAYOR; QUE ES EL EMPLEO INMEDIATO SUPERIOR AL TIEMPO DE SU MUERTE, Y NO EL DE COMANDANTE QUE AQUI SE LE DECLARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 43, f. 1. MILICIAS. CONCEDE A DON ANTONIO APESECHEA, TENIENTE DEL ESCUADRON DE USARES DE LUZON PERMISO PARA SEGUIR SU MERITO EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 44, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE MONTERO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTILLA, PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MANUELA VARELA, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 45, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE LICENCIA A DON JOAQUIN DELGO Y MELGAREJO, CADETE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA FRANCISCA PASQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 46, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE PERMISO A DON JOSE MARIA CALVO Y FORNIER, CAPITAN GRADUADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE AQUEL REINO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA JOSEFA POZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 47, f. 1. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE EN TODO LO RELATIVO AL RAMO Y SUS AGREGADOS SE ENTIENDAN DIRECTAMENTE CON EL SEÑOR DON IGNACIO OMULRYLLAN MINISTRO DEL CONSEJO DE INDIAS Y NOMBRANDOLE JUEZ DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 48, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE LICENCIA A DON CAYETANO NEVEYRA, TENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA JOSEFA GONZALEZ ROJO, SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 49, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE CONTINUE EN EL PUESTO DE PREFECTO GENERAL DE LOS RELIGIOSOS HOSPITALARIOS DE BETLEMITAS DON FRANCISCO ANTONIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 50, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON JOSE JOAQUIN DE ARGUINZONIZ, PARA PASAR A LA PENINSULA A ATENDER A SUS TRES HERMANAS QUE QUEDARON ABANDONADAS AL MORIR SUS PADRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 51, f. 1. COREESPONDENCIA. ASACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO LOS OFICIOS COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 519 AL 560 CON INDICE DEL 13 DE JUNIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 52, f. 1. DERECHO DE LAS HARINAS. RESUELVE EL REY QUE SE REMITA TODO LO ACTUADO EN EL ASUNTO PROMOVIDO POR DON PEDRO TELMO LANDERO, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS HARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 53, f. 1. DESCUENTOS. RESOLVIENDO QUE POR CUENTA Y CON CARGO DE SUS HABERES RESPECTIVOS SE ABONEN Y SATISFAGAN EN LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES LAS ASIGNACIONES QUE HAN DEJADO PARA AUXILIAR A SUS FAMILIAS LOS INDIVIDUOS DESTINADOS A CONTINUAR SUS SERVICIOS EN LOS DOMINIOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 54, f. 1. HONORES. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA A DON MANUEL VELAZQUEZ DE LEON; LOS DE COMISARIO ORDENADOR A DON JOSE MONTERO; LOS DE GUERRA A DON PATRICIO HUMARA Y DON JUAN DE DIOS URIBE; Y LOS DE CONTADOR DE EJERCITO A DON ANTONIO MORAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, f. EXPEDIENTE. 55, f. 1. ABONOS. PARA QUE POR ESTAS CAJAS GENERALES SE HAGA EL ABONO DE 20,000. 00 REALES A DON PABLO RUIZ DE LA BASTIDA, MINISTRO DE TRIBUNAL DE CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 56, f. 5. COMISION DE REMPLAZOS. INSERTA NOTA DE LAS CONDICIONES CON QUE LOS CONSULADOS DE LA PENINSULA E ISLA ADYACENTES DEBEN HACERLE UN EMPRESTITO DE TREINTA MILLONES DE REALES DE VELLON Y COPIA DE LA REAL ORDEN RELATIVA A LA ASIGNACION DE \$ 300,000. 00 SE LE HA HECHO AL CONSULADO DE ESTA CAPITAL Y PREVIENE QUE ESTE GOBIERNO INTERPONGA SU AUTORIDAD Y RESPETOS PERSONALES CON LOS DEL DISTRITO DE ESTE MANDO SUPERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 57, f. 7. MILICIAS. SOBRE LA UNIFORMIDAD EN EL EJERCITO Y ACOMPAÑA EL REAL DECRETO DE 15 DE MARZO DE 1785 Y LA CIRCULAR DEL CONSEJO DE LA GUERRA DEL 31 DE MAYO DEL MISMO AÑO QUE PREVINIERON LA REFERIDA UNIFORMIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 58, f. 1. CAUDALES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA IMPOSIBILIDAD QUE HABIA EN AQUELLA EPOCA PARA SOCORRER CON CAUDALES AL CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 59, f. 1. ABONOS. PARA QUE POR ESTAS CAJAS GENERALES SE HAGA EL ABONO DE 20,000. 00 REALES A DON PABLO RUIZ DE LA BASTIDA, MINISTRO DEL TRIBUNAL DE CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 60, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY EL RETIRO DE DON FELIPE ANDRADE, CAPITAN GRADUADO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 61, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY EL GRADO DE CAPITAN A DON BALTASAR VILLALOBOS, TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 62, f. 2. PARA QUE SE REMITA INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO DE INDIAS UNA NOTICIA CIRCUNSTANCIADA DE LAS SUMAS QUE POR ESTAS CAJAS SE HALLAN SUBMINISTRADO Y SUBMINISTREN AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESTADOS UNIDOS A CUENTA DE LOS \$ 50,000. 00 QUE TIENE SEÑALADOS SOBRE DICHAS CAJAS PARA LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DE SU LEGACION. ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 63, f. 1. MANIFIESTOS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL MANIFIESTO Y BANDO PUBLICADO Y DE LAS RAZONES QUE TUBO PARA HACERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 64, f. 1. MILICIAS. CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE ALCANTAR A DON DIEGO FERNANDEZ DE CEBALLOS, CAPITAN GRADUADO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 65, f. 1. EMPLEOS. POR MUERTE DEL CORONEL DON JUAN VALDES, GOBERNADOR DEL FUERTE DE SAN CARLOS DE PEROTE, SE LE CONFIERE ESTE MISMO PUESTO A DON JUAN DIEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 66, f. 2. INGENIEROS. RESOLVIENDO QUE POR AHORA E INTERINAMENTE DUREN LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS EN QUE SE HALLAN LAS AMERICAS SE LLEVE A CUMPLIDO EFECTO LO PREVENIDO EN EL TITULO 1º TRATADO, 4º TOMO, 4º DE LAS REALES ORDENANZAS DE 1768, NOMBRANDOSE CONFORME AL TENOR DE SUS ARTICULOS LOS INGENIEROS VOLUNTARIOS QUE SEAN NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 67, f. 2. MILICIAS. HACE DECLARACIONES CON MOTIVO DEL CASTIGO QUE UN CAPITAN DEL CUERPO IMPUSO EN LA HABANA A UN SOLDADO EBRIO; Y AUTORIZA A LOS SUBINSPECTORES EN LOS DEPARTAMENTOS DE INDIAS PARA PONER EN LIBERTAD A LOS OFICIALES ABSUELTOS Y DECLARADOS INOCENTES QUE SE HALLARON ARRESTADOS CON CALIDAD DE QUEDAR SUJETOS A LAS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 28 DE FEBRERO DE 1815. Vol. 212, exp. 68, f. 2. PENAS DE CAMARA. AVISA QUE SE PREVIENE AL GOBERNADOR DE FILIPINAS QUE PROCEDA A DEPOSITAR EN PERSONA ABONADA LOS \$ 25,737. 00 REALES QUE DE EL PRODUCTO DE PENAS DE CAMARA DEBIO HABER REMITIDO DE DERECHURA AL SUPREMO CONSEJO, SIN HABER OFICIADO COMO LOS HIZO CON ESTE VIRREINATO PARA QUE SE LE DESCONTASEN DE LOS SITUADOS DE AQUELLAS ISLAS, LO QUE DESAPRUEBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 69, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE MENDIVIL, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL VIVO Y EFECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 70, f. 1. MILICIAS. NO QUEDANDO RESTABLECIDO DON MANUEL DEL CASTILLO, TENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA Y GRADUADO CAPITAN, PRORROGA LA LICENCIA POR UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 71, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE A DON JOSE FERNANDEZ, CABO 1º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA QUE PASE A CONTINUAR SU SERVICIO A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 72, f. 1. MILICIAS. SOLICITA DON JOAQUIN COS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 73, f. 2. TRIBUTOS. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE RESTABLEZCA EL RAMO DE TRIBUTOS CON EL NOMBRE DE CONTRIBUCION, Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 74, f. 2. PENSIONES. PARA QUE DE LAS RENTAS QUE POSEE EN NUEVA ESPAÑA EL CONDE DE MOCTEZUMA, SE PAGUEN A SU MUJER ANUALMENTE POR TERCIOS ANTICIPADOS \$ 4,000. 00 Y 5,000. REALES MENSUALES, POR LA MISMA CAUSA NO SE LE PAGO DESDE HACE 21 MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 75, f. 3. MILICIAS. SE MANDAN LOS ARTICULOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA PARA LA REFORMA DE LA INFANTERIA DE LINEA Y LIGERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 76, f. 1. EMPLEOS. NOMBRA EL REY PARA TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A DON FELIPE GONZALEZ VALLEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 77, f. 2. CONSEJOS DE GUERRA. DECLARANDO QUE LA EXCEPCION DE QUE TRATA EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA DE ARTILLERIA NO COMPRENDE DE NINGUN MODO LA DE SER NOMBRADOS A SUS OFICIALES COMO LOS DEL CUERPO DE INGENIEROS DEFENSORES CUANDO LOS OFICIALES REOS LOS ELIJAN PARA ESTE ENCARGO A EJEMPLO DE LOS JEFES DE AMBOS CUERPOS QUE JAMAS SE HAN EXCUSADO DE ASISTIR COMO VACALES A LOS CONSEJOS DE GUERRA DE GENERALES CUANDO SE LES HA NOMBRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 78, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN VILLABERDE SUBTENIENTE DE LUISIANA EL PASE EN SU CLASE A LOS EJERCITOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 79, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON JOSE SAENZ, CIRUJANO MAYOR HONORARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 80, f. 1. AZOGUE. AVISANDO QUE EN LA FRAGATA DE LA REAL ARMADA "LA SABINA" Y EN LAS MERCANTES "CASTILLO" Y "VELOZ" SE CONDUCEN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA Y A CARGO DE LA COMISION DE REMPLAZOS DE ULTRAMAR 6,000. 00 QUINTALES DE AQUEL MINERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 81, f. 1. MARINA. RESUELVE EL REY QUE SE RESTITUYA EN SU DEPARTAMENTO DE CADIZ AL TENIENTE DE FRAGATA DON JOSE FRAVEYS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 82, f. 1. JUEZ REPARTIDOR DE AUTOS. AVISANDO HABERSE EXPEDIDO EL TITULO DE JUEZ REPARTIDOR DE AUTOS A DON JOSE MANUEL FUENTES MURILLO, Y PIDIENDO EN CONSECUENCIA EL CORRESPONDIENTE AVISO DE LA CANTIDAD TOTAL QUE CORRESPONDA POR ESTA GRACIA A LA JUNTA DE CREDITO PUBLICO Y QUE EL INTERESADO HAYA INGRESADO EN LAS REALES CAJAS PARA DISPONER LO CONVENIENTE A SU TRANSLACION A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 83, f. 1. EMPLEOS. AVISA HABER PROVISTO LA PLAZA DE OFICIAL 2º DE LA SECRETARIA DE EL VIRREINATO, Y DE HABER SUPRIMIDO LA PLAZA DE OFICIAL DE ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 84, f. 1. INQUISICION. COMUNICANDO QUE EL SR. INQUISIDOR GENERAL Y LA JUNTA DEL CREDITO PUBLICO HA CONVENIDO EN QUE POR LOS TESOREROS DE LOS TRIBUNALES DE INQUISICION SE HAGA LA COBRANZA DE CUANTO PERTENECE A LA MISMA DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 85, f. 2. MILICIAS. DESTINANDO AL EJERCITO DE ESTE REINO PARA QUE SE LE REEMPLASE EN UNO DE SUS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LINEA EN CLASE DE SUBTENIENTE CON GRADO DE TENIENTE A DON DOMINGO VIEJOBUEÑO, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA EN CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 86, f. 1. MILICIAS. SOLICITA DON DOMINGO VIEJOBUEÑO, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA EN CANARIAS, QUE SE LE PASE A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE LINEA DE LA NUEVA ESPAÑA; RESOLVIENDO EL REY QUE SE LE DESTINE A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LINEA DEL MISMO REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 87, f. 1. COMISOS. RESUELVE EL REY QUE SE LE ENTREGUEN AL SUPERINTENDENTE DE LA REAL HACIENDA DE INDIAS LA CUARTA PARA DE LOS COMISOS DE AMERICA QUE LE CORRESPONDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 15 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 88, f. 1. REALES DECRETOS. SE REMITEN DOS REALES DECRETOS EL PRIMERO RELATIVO A AUTORIZAR EL SERVICIO DE LOS FISCALES DE DOCTRINA Y DEMAS QUE PRESTABAN LOS INDIOS EN LAS IGLESIAS Y EL SEGUNDO RELATIVO AL RESTABLECIMIENTO DEL RAMO DE TRIBUTOS CON EL NOMBRE DE CONTRIBUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 89, f. 1. VISITA DE CARCELES. DECLARANDO QUE AL SUBINSPECTOR DE LA ARTILLERIA, CORRESPONDA LA VISITA DE CARCELES DE LOS REOS DE SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 90, f. 2. INGENIEROS. AVISANDO LA ULTIMA PROMOCION HECHA EN EL REAL CUERPO DE INGENIEROS EN LA DIVISION DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. NOMBRA EL REY A DON JOSE DAISEMBERGER, CAPITAN GRADUADO, TENIENTE, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ COMANDANTE DE LA TERCERA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 92, f. 1.
PENSIONES. RESUELVE EL REY QUE SE VERIFIQUE EL PAGO DE TRES PENSIONES A LOS HIJOS DE DOÑA AMPARO TAMARIZ, VIUDA DEL BRIGADIER DON FRANCISCO JAVIER LASALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 93, f. 1.
PENSIONES MILITARES. SE CONCEDE A DOÑA FRANCISCA TORRES Y TERAN, VIUDA DEL TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE PATRIOTAS DE COSIHURIACHE DON JOSE IGNACIO BORJA, LA PENSION DE \$120. 00 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 94, f. 1.
AUDITOR DE GUERRA. DECLARANDO QUE LOS CUERPO PATRIOTICOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES ESTAN SUJETOS A LA JURISDICCION DEL AUDITOR DE GUERRA DE LA INTENDENCIA DE AQUELLA CIUDAD COMO LOS DEMAS CUERPOS VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 95, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON JOSE IGNACIO ANSORENA Y FONCERRADA, TENIENTE LETRADO, ASESOR ORDINARIO Y AUDITOR DE LA GUERRA DE LA INTENDENCIA Y GOBIERNO DE PUEBLA, LICENCIA POR CUATRO MESES, PARA PASAR A MEXICO A RECOGER A SU FAMILIA Y ARREGLAR ASUNTOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 96, f. 1.
HONORES. SOLICITANDO QUE SE LE CONCEDA EN PROPIEDAD LOS HONORES DE CONSULTOR, AL MEDICO CIRUJANO DON VICENTE FERRER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 97, f. 1.
MARINA. SE LE CONCEDE A DON JOSE SARTORIO, COMANDANTE DE LA FRAGATA DE GUERRA "SABINA" LA MAESTRIA DE PLATA DE ESTE BUQUE A SU REGRESO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 98, f. 1.
SECUESTROS. PARA QUE SE ALCE DESDE LUEGO EL SECUESTRO DE LOS CAUDALES QUE SE EMBARGARON A DOÑA MARIA ELIZALDE EN CUMPLIMIENTO DE REAL ORDEN DE JUNIO DE 1811 POR HERENCIA DE SU DIFUNTO TIO DON JUAN FRANCISCO DE ANDA, OIDOR QUE FUE DE ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 99, f. 1.
TRIBUNAL DE CUEBTAS. AL MISMO TIEMPO QUE APRUEBA LA PERMUTA QUE HICIERON DE SUS RESPECTIVOS DESTINOS DON JAUN ANTONIO DE OSTA, CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE PACHUCA Y DON JOSE IGNACIO SOTO Y CARRILLO, CONTADOR DE RESULTAS DE ESTE TRIBUNAL, HA RESUELTO EL REY QUE SE HAGA ENTENDER A LOS CONTADORES QUE MENCIONA, LO DESAGRADABLE QUE HA SIDO EL QUE Oponiendose a la indicada permuta no haya dirigido por conducto de su jefe como esta mandando.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 100, f. 1.
DIAS DE GALA. RESOLVIENDO QUE EL DIA 24 DE MAYO ANIVERSARIO DEL FELIZ REGRESO DEL REY A LA PENINSULA, SEA EN LO SUCESIVO DE GALACON UNIFORME CON TODOS LOS DOMINIOS DE S. M. Y QUE EN LA PLAZAS DE ARMAS SE CELEBRE CON TRIPLE SALVA DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 101, f. 1.
REALES ORDENES. NOMBRANDO SECRETARIO PERPETUO DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA A DON FRANCISCO TADEO CALOMARDE ASIGNANDOLE POR ESTE EMPLEO LA DOTACION DE \$ 2,220. 00 SOBRE ESTA MITRA Y LA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 102, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE LAS CARTAS
SEÑALADAS DESDE EL NUMERO 198 AL 208.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 103, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA DIRECCION GENERAL DE LA REAL HACIENDA DE LAS
CARTAS SEÑALADAS DESDE EL NUMERO 22 AL 29.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 104, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS, DE
LAS CARTAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS DESDE EL 104 AL 112, Y TAMBIEN SE HAN RECIBIDO
POR EL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS DE LAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS NUMEROS 21, 22 Y
23.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 105, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR,
DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 182 AL 188.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MARZO DE 1815. Vol. 212, exp. 106, f. 1.
GOBIERNOS MILITARES. SE NOMBRA A DON JOSE DE GAYANGOS, CORONEL DEL REAL CUERPO DE
ARTILLERIA, GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 107, f. 1.
CONDECORACIONES. ORDENANDO SE DEN LAS GRACIAS A LOS DIPUTADOS DE MINERIA Y
COMERCIO DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, POR LAS TRES MEDALLAS QUE LE ENVIARON EN PRUEBA
DE SU AMOR, FIDELIDAD Y VASALLAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. SE CONCEDE A DON ALFONSO BOLAÑOS, CADETE QUE FUE DEL REAL CUERPO DE
GUARDIAS DEL REY Y DESTINADO CAPITAN DE NUEVA ESPAÑA, LA AGREGACION EN EL CUERPO DE
CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 109, f. 1.
CIRUJANOS. PARA QUE TENGA EFECTO EL DESCUENTO DE LA MEDIA PAGA QUE SE MANDO HACER AL
CIRUJANO DEL REGIMIENGO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA DON FRANCISCO FARIÑA, POR SU
MUJER LEGITIMA DOÑA MARIA VAZQUEZ CARAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 110, f. 1.
EMPLEOS. PIDE EL REY LOS MOTIVOS QUE HAYA PARA LA AGREGACION A LA SECRETARIA DE
CAMARA DE DON ANTONIO VALLEJO, NOMBRADO PARA SERVIR LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE
MICOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 111, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE EL REY A DON JOAQUIN AGESTA, CONTADOR DE REZAGOS DE ESE TRIBUNAL
DE CUENTAS, DOS AÑOS DE LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA, PERO CON LA MITAD DE SU
SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 6 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. SE NOMBRA A DON ANTONIO DE SOLANO, SUBTENIENTE DE LA PRIMERA COMPAÑIA DEL
PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 113, f. 1.
LICENCIAS. SOLICITA LICENCIA PARA IR A LA PENINSULA EL MARQUES DE RIVAS Y DE TOUS,
TENIENTE CORONEL AGREGADO A UNO DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 114, f. 1. SUBINSPECTORES. SEÑALANDO DE \$ 6,000. 00 ANUALES AL MARISCAL DE CAMPO DON PASCUAL DE LIÑAN, NOMBRADO PARA SERVIR EL PUESTO DE SUBINSPECTOR GENERAL DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 115, f. 1. LICENCIAS. EL REY CONCEDE LICENCIA A DON JOSE GALILEA IBAÑEZ, ASESOR GENERAL DE ESE VIRREINATO POR UN AÑO, PARA RESTABLECER SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 116, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA LA ASIGNACION DE \$ 3,900. 00 HECHA EN DON JOSE IGNACIO BERAZUETA, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE GUATEMALA, POR EL TIEMPO QUE ESTUBIESE AGREGADO EN LA REAL SALA DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 117, f. 1. COLIGIOS. PIDE DON JOSE CASAREO DE LA ROSA, RECTOR DEL REAL COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUADALAJARA, QUE SE LE REITERE A DICHO COLEGIO DE LO QUE LA REAL CEDULA QUE CITA LE PUEDA CORRESPONDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 118, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A TODOS LOS INDIVIDUOS MILITARES QUE NO SE HALLEN EN POSESION Y EJERCICIO DE SUS EMPLEOS YA SEA POR ESTAR PURIFICANDO SU CONDUCTA MILITAR Y POLITICA EN EL TIEMPO QUE SUFRIERON LA SUERTE DE PRISIONEROS EN FRANCIA, DURANTE SU PEMANENCIA EN EL PAIS OCUPADO POR LOS ENEMIGOS, SE LES SOCORRA CON LA TERCERA PARTE DEL SUELDO QUE POR SUS EMPLEOS LES CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 14 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212.f EXPEDIENTE. 119, f. 1. MILICIAS. PARA APROBAR LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA SEGUNDO DE ZAMORA DON JOAQUIN ARIAS FLORES, PARA SU MATRIMONIO CON DOÑA MARIA LUISA DE OZTA, DICE QUE ESTE OFICIAL PRESENTE LA COPIA DEL DESPACHO DE CORONEL DEL PADRE DE AQUELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 120, f. 1. TABACOS. PARA QUE CON REMISION DEL EXPEDIENTE SE INFORME CIRCUNSTANCIADAMENTE SOBRE LA REPRESENTACION QUE HA HECHO EL ADMINISTRADOR DE LOS TABACOS DE MEDELLIN DON ANTONIO PEREZ, POR HABERSELE PRIVADO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO QUE COMO EMPLEADO EMIGRADO LE ASIGNO EL INTENDENTE DE VERACRUZ Y TAMBIEN SI EL PROPIETARIO GABRIEL MOYA HA PERCIBIDO LOS SUELDOS DE ESTE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 121, f. 1. EMPLEOS. POR MUERTE A MANOS DE LOS INSURGENTES DEL GUARDA- RONDA DE GUANAJUATO DON NICOLAS DE QÜILTI, CONCEDE EL REY A SU FAMILIA LOS EMPLEOS QUE SOLICITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 122, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A LOS CAZADORES DE LOS REALES CUERPOS DE GUARDIAS DE INFANTERIA, EL USO DE BIGOTES QUE POR REAL RESOLUCION SOLAMENTE SE PERMITIA A LA BRIGADA DE CARAVINEROS, REGIMIENTOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 123, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE LE SATISFAGAN A DON MANUEL DE LA BODEGA Y MOLLINEDO, MINISTRO TOGADO DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS, LOS SUELDOS DE OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA, DESDE EL 1º DE MARZO DE 1814 AL 11 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 124, f. 3. SUBINSPECTORES. INSERTA LA INSTRUCCION EN 14 ARTICULOS QUE HA DE GOBERNAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CUATRO SUBINSPECTORES DE MILICIAS QUE SE NOMBRAN, PARA QUE ATIENDA AL MAS PRONTO ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACION DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 125, f. 2. PASEOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE RESTABLEZCA EL PASEO DEL PENDON REAL EN LAS CIUDADES Y PUEBLOS DONDE SE ACOSTUMBRABA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 126, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DOÑA MARIA PEREZ, HIJA HUERFANA DEL CAPITAN DON GREGORIO PEREZ LA PENSION QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA LE CONCEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 127, f. 1. RESUELVE EL REY QUE SE LE COSTEE A DON JUAN FRANCISCO ROBLEDOS, MINISTRO DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS, EL VIAJE A ESPAÑA JUNTO CON SU FAMILIA, PARA VENIR A SERVIR DICHO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 128, f. 1. MINISTERIOS. NOMBRANDO A DON FRANCISCO GARCIA DE LUNA, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL DESPACHO INTERINO DE ELLA DURANTE LA AUSENCIA DEL SR. MINISTRO PROPIETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 129, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A LOS OFICIALES SIN DISTINCION DE CLASE, LES SEA CONSIDERADO UN AÑO DE CAMPAÑA POR DOS DE SERVICIOS EFECTIVOS, ENTENDIENDOSE DICHO AUMENTE DE SERVICIO CON RESPECTO A LOS GENERALES POR AÑOS DE OFICIAL; TAMBIEN DECLARA EL AUMENTO QUE HAN DE TENER LOS DEPENDIENTES DEL RAMO DE HACIENDA, COMO LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 130, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA ESCANDON, CON LA OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 131, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON FELIX MALO, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA MARIA DE AZLOR Y ECHEVERZ, CON OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 132, f. 1. PENSIONES MILITARES. CONCEDE EL REY LA PENSION QUE EL VIRREY DECLARO INTERINAMENTE A DOÑA ANTONIA SOLIS, COMO VIUDA DEL CORONEL DE LOS REALES EJERCITOS DON JOSE VALDES, GOBERNADOR QUE FUE DEL FUERTE DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 133, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON SANTIAGO AGUIRRE, SUBTENIENTE DE ARTILLERIA, LA LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA JOSEFA DE HIDALGO, PERO SIN QUE ESTA DISFRUTE LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 134, f. 1. MILICIAS. HACE VARIAS DECLARACIONES EN FAVOR DE LOS OFICIALES GENERALES DE LA MILICIA, CUANDO SE HALLEN EN CUARTEL CON RESIDENCIA EN PUEBLOS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 135, f. 1. MILICIAS. SE PROMUEVE AL TENIENTE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DON JOSE MARIANO PEREZ, A CAPITAN CON DESTINO A LA PLAZA MAYOR FACULTATIVA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 136, f. 1. REAL AUDIENCIA. RESUELVE EL REY QUE DON JUAN RAMON DE OSES, PASE INTERINAMENTE A SERVIR LA PLAZA DE FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 137, f. 1. PENSIONES MILITARES. APRUEBA EL REY LA PENSION QUE DECLARO EL VIRREY A DOÑA ANA NORIEGA, VIUDA DE DON FRANCISCO RODRIGUEZ, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 138, f. 2. COMERCIO. REITERA LO MANDADO EN REAL ORDEN DEL 19 DE FEBRERO DE 1808, PARA QUE CON TESTIMONIO INTEGRO DEL EXPEDIENTE SE INFORMEN LOS MOTIVOS QUE SE TUVIERON ENTONCES PARA NO PAGAR EL PRECIO CORRIENTE A DON FRANCISCO ADRIAN CASA NUEVA, DEL COMERCIO DE CUMANA, LAS 1,205. 00 RESMAS DE PAPEL QUE CONDUJO A VERACRUZ EN SU GOLETA "LA BELLA CAMANESA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 139, f. 4. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS PARA LAS VACANTES OCURRIDAS DESDE EL 25 DE AGOSTO DE 1810 HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 1814, EN LA RENTA DEL TABACO, MANDA QUE EN LO SUCESIVO SE DE CUENTA DE LAS VACATES DEL RAMO DE TABACOS SEGUN OCURRIDO, ASI COMO SE PRACTICA EN LAS REALES HACIENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 140, f. 2. EMISARIOS. CON MOTIVO DE HABER SALIDO NAPOLEON BONAPARTE, SOLICITO CON MIL DE SUS ESCLAVOS DE LA ISLA DE ELVA, DONDE VARIAS CONSIDERACIONES POLITICAS LE HABIAN CONFINADO E INVADIDO POR SEGUNDA VEZ A FRANCIA, COMETIENDO INMEDIATAMENTE ACTOS DE HOSTILIDAD Y ATENTADOS CONTRA LA SOBERANIA DE LUIS XVIII; MANDA QUE SE VELE SOBRE CUALQUIER SORPRESA POR PARTE DE LOS EMISARIOS Y AGENTES DEL PERTURBADO DE LA PAZ CONTINENTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 141, f. 8. MILICIAS. SE REMITE EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE ABRIL DE 1815. Vol. 212, exp. 142, f. 2. JUZGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS. PARA QUE EN LAS DOS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS SE RESTABLEZCAN LOS JUZGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONCEDEN LAS LEYES Y REALES CEDULAS DEL ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 143, f. 2. EMPLEOS MILITARES. NOMBRA EL REY A DON JOAQUIN BLAKE, INGENIERO GENERAL DE SUS REALES EJERCITOS, PLAZAS Y FRONTERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 144, f. 1. MILICIAS. MANDA CANCELAR LA ESCRITURA DE FIANZA QUE EL GENERAL BENITO PEREZ OTORGO EN UNION DE DON JOAQUIN QUIJANO DE LOS \$ 12,000. 00 FUERTES QUE DE ORDEN DE ESTA SUPERIORIDAD SE LE SUMINISTRARON POR LAS CAJAS REALES DE MERIDA YUCATAN, PARA QUE SE TRANSLADASE A SERVIR SU DESTINO DE CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 145, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO UNA CRUZ DE DISTINCION A LA COLUMNA DE GRANADEROS DE LA TERCERA DIVISION DEL 2º EJERCITO POR LA BIZARRIA Y DENUEDO CON QUE SE CONDUJO EN LA SANGRIENTA BATALLA QUE SOSTUVO EN EL PUNTO DE ORDAL, PRINCIPADO DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 145, f. 1. MILICIAS. AMPLIANDO EL REGLAMENTO EXPEDIDO EL 28 DE JULIO DEL AÑO PASADO PARA LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS FRANCS DE GUERRILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 146, f. 2. MILICIAS. AMPLIANDO EL REGLAMENTO EXPEDIDO EL 28 DE JULIO DEL AÑO PASADO PARA LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS FRANCS DE GUERRILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA 1º DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 147, f. 1. PENSIONES MILITARES. APRUEBA EL REY LA PENSION QUE EL VIRREY CONCEDIO A DOÑA PAULA CUEVAS, VIUDA DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ, SOBRE LOS FONDOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 148, f. 1. COLEGIOS. PARA QUE LOS VIRREYES Y DEMAS JEFES SUPERIORES ABRAN POR SI O POR MEDIO DE COMISIONADOS LA VISITA DE LOS COLEGIOS, SEMINARIOS, UNIVERSIDADES, CONVICTORIOS REALES Y HOSPITALES, HACIENDO LAS REFORMAS CONVENIENTES EN LOS PUNTOS QUE SE DIRIJAN A SU MAYOR ADELANTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 149, f. 2. MILICIAS. MANDANDO QUE SE EXTINGA EL REGIMIENTO DE IBERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 150, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO EL UNIFORME QUE DEBEN USAR LOS OFICIALES QUE SE SEPARAN DEL SERVICIO ACTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 151, f. 1. SUELDOS. RESOLVIENDO QUE AL INTENDENTE DE ZACATECAS DON JOSE GAYANGOS SE LE ENTREGUE POR LAS CAJAS REALES DE AQUELLA PROVINCIA EL TOTAL DEL ALCANCE QUE LE RESULTA EN EL AJUSTE QUE SE LE HA FORMADO EN SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 152, f. 1. MILICIAS. SE REMITE INSTANCIA DE DOÑA MARIA DEL CARMEN SUFREDO, VIUDA DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE LA NUEVA ESPAÑA DON JOAQUIN PEREZ, EN QUE SOLICITA QUE POR LA REAL HACIENDA SE LE ABONEN ALGUNOS FONDOS PERDIDOS EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 153, f. 1. MILICIAS. PROMUEVE EL REY A BRIGADIER DE SUS REALES EJERCITOS, AL CORONEL DON JOSE DE GAYANGOS, GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS. RESLES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 154, f. 1. MILICIAS. ORDENA QUE QUEDANDO EN SU FUERZA Y VIGOR LA CIRCULAR DE ENERO DE 1787, SE ABONE A LOS APREHENSORES DE DESERTORES 80 REALES DE VELLON A CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 155, f. 1. MILICIAS. SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION AL REGIMIENTO URBANO DE VOLUNTARIOS DE PUEBLA; NOMBRANDOSE BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 156, f. 1. LICENCIAS. SE CONCEDE REAL PERMISO PARA TRANSLADARSE A ESPAÑA A DON FRANCISCO RAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 157, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDE EL REY A DON JUAN RAMON LOPEZ DE SAGREDO, LA SUBDELEGACION DE SAN ANDRES DE MIHAHUATLAN, POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO EL QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 158, f. 2. AZOGUES. AVISANDO QUE LA CASA DE BERTRAN DE LIS, HA CONTRATADO OCHO MIL QUINTALES DE AZOGUES, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN Y SUJETANDOSE EN SU EFECTO A LAS PENAS QUE SE LE IMPONEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 18 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 159, f. 1. MILICIAS. MANDA QUE DESDE EL 1º DE JUNIO PROXIMO EN ADELANTE SE RECAUDE POR LOS REGIMIENTOS DE MILICIAS PROVINCIALES EL ARBITRIO DE CONTRIBUCION DE DOS REALES DE VELLON EN CADA FANEGA DE SAL PARA COSTEAR EL VESTUARIO, ARMAMENTO ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 19 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 160, f. 1. MILICIAS. AVISANDO LA PROMOSION DE VAIROS OFICIALES DE ESTE REAL CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 161, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL SUELDO QUE SE MANDO ABONAR AL CORONEL DON MIGUEL UNGARO Y DUSMET, DESTINADO AL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 162, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA JOSEFA DEL CAMINO Y MEDINA HIJA DEL CAPITAN DE NAVIO Y GOBERNADOR CASTELLANO QUE FUE DE ACAPULCO DON JOSE IGNACIO LA PENSION DE \$ 200. 00 ANUALES SOBRE LAS VACANTES DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 163, f. 1. LICENCIAS. SE LE CONCEDE LICENCIA POR UN AÑO MAS PARA RESTABLECER SU SALUD AL OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DON PEDRO DE LA PUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 164, f. 2. MIDICINA. DECLARANDO QUE LOS FACULTATIVOS DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA QUE SIRVE EN LOS REALES EJERCITOS O EN HOSPITALES MILITARES DEPENDEN EN SUS DESTINOS, CARRERA MILITAR, SUELDOS Y DEMAS DEL PROTOMEDICO, CIRUJANO Y BOTICARIO MAYOR DE LOS REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 22 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 165, f. 1. MILICIAS. DECLARA LAS ASIGNACIONES CON QUE DEBE ASISTIRSE A LAS MUJERES DE LOS GENERALES Y OFICIALES DESTINADOS A LOS EJERCITOS DE OPERACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 166, f. 1. REAL HACIENDA. RESOLVIENDO QUE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA SE ABONEN LOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE SUBINSPECION, DESDE QUE COMIENCE A DESEMPEÑAR EL MARISCAL DE CAMPO DON PASCUAL LIÑAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 167, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON JOSE MARIANO DE MICHELENA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SENA, PASE A CONTINUAR SUS SERVICIOS AL REGIMIENTO DE LA CORONA DE INFANTERIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 24 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO SE EXPRESE EN LOS PASAPORTES EL NUMERO DE BAGAJES QUE SE
CONCEDEN A CUALESQUIERA NUMERO DE TROPA, INDIVIDUO MILITAR O CONDUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. EL REY ASCIENDE A BRIGADIER DE SUS EJERCITOS A DON MELCHOR ALVAREZ, CORONEL
DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. SE CONFIERE INTERINAMENTE EL EMPLEO DE CAPITAN DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO
DE SAN DIEGO EN LA ALTA CALIFORNIA A DON RAMON DE LA ROCA, CAPITAN DE DRAGONES DE LA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MAYO DE 1815. Vol. 212.f EXPEDIENTE. 171,
f. 1. CREDITOS. PARA QUE SE DISPONGA EL PAGO CON PREFERENCIA DE \$ 48,651. 00 QUE SE
QUEDARON DEBIENDO A DON VICENTE ORDOZGOITI DEL COMERCIO DE PANZACOLA DESDE EL AÑO
DE 1810, POR LA PROVISION DE VIVERES QUE HIZO EN AQUELLA PLAZA Y LAS DE LA MOVILA Y
APALACHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 26 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EN LUGAR DE CORTAR LA OREJA A LOS CABALLOS DEL EJERCITO SE
PONGA EN EL ANCA LA MARCA CON LA INICIAL DE SU INSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 173, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LA EXACCION DE 21% QUE SE SEÑALO DE ALCABALA AL BACALAO QUE
INTRODUJO A VERACRUZ DON DIEGO CARRERA, MANDA QUE SE EXIJA EL MISMO DERECHO A ESTE
ARTICULO AVALUANDO EL PRECIO CORRIENTE QUE TENGA EN EL PUERTO DONDE SE INTRODUZCA,
POR ESTAR PROHIBIDA POR PUNTO GENERAL SU INTRODUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. SE LE CONCEDE A DON VICENTE LLORENTE SARGENTO MAYOR DEL FUERTE DE SAN
CARLOS DE PEROTE, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 29 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 175, f. 1.
TABACO. PARA QUE TENGA EL MAS EXACTO CUMPLIMIENTO LA REAL ORDEN DE 28 DE NOVIEMBRE
DE 1814 PARA QUE SE TRASLADASE DON CARLOS LOPEZ A SERVIR SU DESTINO DE
ADMINISTRADOR DEL TABACO EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 176, f. 1.
REALES CAJAS. RESOLVIENDO QUE DON JUAN MANUEL DEL MARMOL, GOCE DE LA PENSION QUE
ESTUVO DISFRUTANDO SOBRE LAS REALES CAJAS HASTA QUE ENTRO A SERVIR LA PLAZA DE VISTA
DE ESA REAL AUDIENCIA EN CLASE DE SUSTITUTO DE DON JUAN ANTONIO MARCO DEL PONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 177, f. 12.
INDULTOS. CONCEDE EL REY INDULTO A MILITARES SIN COMPRENDER CAUSAS DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SEAN COMPRENDIDOS LOS INTENDENTES, COMISARIOS Y DEMAS
INDIVIDUOS DEL RAMO POLITICO EN LA REAL ORDEN DEL 13 DE ABRIL, PARA SER SERVIDO CON LA
PARTE DEL SUELDO QUE POR ELLA LES CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 179, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE SE RECOJAN Y REMITAN AL CONSEJO CUANTOS EJEMPLARES SE HUBIESEN
DIRIGIDO A INDIAS DEL BREVE DE SU SANTIDAD NOMBRANDO AL CARDENAL DE SOALA ARZOBISPO
DE TOLEDO POR VISITADOR APOSTOLICO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS DE AQUELLOS DOMINIOS Y
LOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 180, f. 2. DIAS DE GALA. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE DEN A DIOS LAS DEBIDAS GRACIAS POR LA INESPERADA LIBERTAD DE V. M. Y SU FELIZ ARRIBO A ESPAÑA, Y QUE EL DIA DE SU ANIVERSARIO DE ESTE MEMORABLE SUCESO, SEA EN LO SUCESIVO DE GALA Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE MAYO DE 1815. Vol. 212, exp. 181, f. 2. MILICIAS. TRATA SOBRE LA RECOLECCION Y DESTINO QUE DEBE DARSE A LOS MILITARES QUE HABIENDO QUEDADO INUTILES EN LA ULTIMA GUERRA, VIVEN MENDIGANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 1º DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 182, f. 10. MILICIAS. SE REMITE REGLAMENTO EN EL AÑO DE 1815, APROBADO, PARA LA CABALLERIA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 2 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 183, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE PAGUE A DON JACOBO DE VILLAURRUTIA, LO QUE SE LE DEBE POR EL SUELDO ANTERIOR EN SU DESTINO DE ALCALDE DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 184, f. 1. EMPLEOS. SE REMITE TITULO DE COMISARIO ORDENADOR HONORARIO A DON FELIX BORUMAN, MINISTRO CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 185, f. 1. TITULOS. SE REMITE TITULO DE COMISARIO ORDENADOR HONORARIO A DON FELIX BOURMAN, MINISTRO CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 186, f. 1. TITULOS. SE REMITE TITULO DE COMISARIO ORDENADOR HONORARIO A FAVOR DE DON JUAN GONZALEZ DEL CAMPO, MINISTRO TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 3 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 187, f. 1. TITULOS. SE REMITE TITULO DE COMISARIO ORDENADOR HONORARIO A FAVOR DE DON JUAN NAVARRO DEL REY, ADMINISTRADOR DE LA REAL ADUANA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 4 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 188, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE LOS TENIENTES DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA VETERANOS DE MEXICO DON JOSE Y DON AGUSTIN IBARRA, SEAN DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 5 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 189, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE GUTIERREZ DEL RIVERO LA LICENCIA QUE HA SOLICITADO, PARA REGRESAR A ESTE REINO A AREGLAR INTERESES PROPIOS Y QUE CUANDO VUELVA CON SU FAMILIA SE LE EXPIDA EL PASAPORTE SI NO HUBIERA INCONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 190, f. 2. COLEGIOS. RESOLVIENDO QUE EL PRESBITERO DON PATRICIO MANGAN, VUELVA ESPAÑA A SERVIR EL DESTINO QUE SE LE HA CONFERIDO DE RECTOR, DEL REAL COLEGIO SEMINARIO DE NOBLES IRLANDESES DE SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 191, f. 2. AUDIENCIAS. PARA QUE POR AHORA SE OBSERVE EN LAS DOS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS EL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS DEL AÑO DE 1776 EN CUANTO AL NUMERO DE SUS MINISTROS, SIN INVOCAR EN LOS SUELDOS ACTUALES, Y SE INSTRUYAN EXPEDIENTES INFORMATIVOS PARA FIJAR EL QUE MAS CONVenga EN CADA UNO DE DICHOS TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 7 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 192, f. 2.
ESCUELAS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE LLEVE A EFECTO LO MANDADO POR LA
CEDULA INSERTA SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS DEL IDIOMA CASTELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. PARA QUE SIN PERDIDA DE TIEMPO SE DEN LAS ORDENES MAS TERMINANTES Y
EJECUTIVAS PARA QUE SE ENTREGUEN LAS HALAJAS QUE SE HAYAN DEPOSITADAS EN LA REAL
ADUANA, PERTENECIENTES AL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA DON FRANCISCO MOURELLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS PRECISEN A QUE A LA CABALLERIA SE
LE SUMINISTRE AVENA EN LUGAR DE CEBADA, SE DE DOS CELEMINES POR EL CELEMIN Y MEDIO
QUE ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. ACLARANDO PARA LLEVAR A EFECTO EL PLAN ADOPTADO PARA LA INFANTERIA DE LINEA
Y LIGERA SEGUN EL REGLAMENTO DE 2 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. PARA QUE CUANDO SE CONCEDAN A INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE MILICIAS
DISCIPLINADOS DE INFANTERIA LOS RETIROS DE ESTOS DOMINOS SE GUARDEN POR PUNTO
GENERAL LOS ARTICULOS 16, 17, 18 Y 19 DEL CAPITULO 4º DEL REGLAMENTO DE 1769, PARA LAS
MILICIAS DE CUBA, Y LOS 37 Y 38 DEL MISMO REGLAMENTO PARA LA COMPROBACION DE LAS
ENFERMADADES QUE SE ALEGUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 8 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO A LOS MINISTROS QUE COMPONEN EL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA,
EL GOCE DE LOS MISMO HONORES, TRATAMIENTO, ASIGNACION Y EMOLUMENTOS QUE DISFRUTAN
Y ESTAN CONSIDERADOS A LOS DE LA CAMARA DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. HA TENIDO A BIEN EL REY ASCENDER A VARIOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. SE NOMBRA PARA COMISARIO DE ARTILLERIA HONORARIO DE GUERRA PARA EL
DEPARTAMENTO DE FILIPINAS AL CAPITAN DE LAS COMPAÑIAS FIJAS DE MEXICO, DON AGUSTIN
ESTEBAN Y NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 11 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 200, f. 3.
MILICIAS. ACLARANDO SOBRE DUDAS PROPUESTAS POR ALGUNOS JEFES CON MOTIVO DE LA
GRACIA DE AUMENTO DE AÑOS DE SERVICIO POR LOS DE CAMPAÑA DURANTE LA PASADA GUERRA
CON FRANCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 12 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 201, f. 2.
MILICIAS. MANDANDO QUE LAS BANDERAS Y ESTANDARTES CORRESPONDIENTES A LOS CUERPOS
QUE SE EXTINGAN SEAN REMITIDOS A LAS SECRETARIA DE GUERRA PARA SER COLOCADOS EN LAS
IGLESIAS DEL PUEBLO DE DONDE HAYAN TOMADO SU DENOMINACION. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE SOLO LOS ACREEDORES A LAS CRUCES DE DISTINCION, A LA
MEDALLA DE ORO Y DE PLATA, LOS INDIVIDUOS QUE SIENDO PRISIONEROS SE FUGARON DESPUES
DE HABER ENTRADO EN FRANCIA, NO CONCURRIENDO EN OTROS MUY RARA Y EXTRAORDINARIAS
CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 13 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 203, f. 1.
EMPLEOS. PARA QUE SE ATIENDA A LOS HIJOS O A UNO DE ELLOS POR LO MENOS DE DOÑA MARIA FRANCISCA DE MENA, VIUDA DE DON JUAN BAUTISTA DE AGUIRRE, EN LAS PROPUESTAS O PROVISIONES DE EMPLEOS CORRESPONDIENTES A SUS CIRCUNSTANCIAS Y APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 204, f. 1.
AZOGUE. PREVINIENDO QUE LOS RESPECTIVOS CONSULADOS DONDE SE VENDA EL AZOGUE QUE SE ENVIA DE CUENTA DE LA JUNTA DE REEMPLAZOS DE ULTRAMAR, REMITAN SU IMPORTE LUEGO QUE LLEGUE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. SE CONCEDE PENSION A DOÑA MARIA GUADALUPE SANCHES, COMO VIUDA DEL CAPITAN DE PATRIOTAS DON PEDRO AZCUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 16 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON PEDRO FOUS DE MONSALVE, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MONCADA, LICENCIA PARA CASARSE CON DOÑA JOSEFA SEPTIEN, CON OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 207, f. 3.
MILICIAS. DANDO REGLAS DEL MODO CON QUE HAN DE ACREDITAR SUS SERVICIOS LOS GENERALES QUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PASADA GUERRA NO TENGAN FORMADA LA HOJA DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 208, f. 1.
GOBIERNOS MILITARES. CONFIERE EL REY, A DON FRANCISCO DE HERDIA Y VERGARA, CORONEL DEL BATALLON DE MILICIAS BLANCAS DISCIPLINADAS DE YUCATAN EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 209, f. 2.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO LAS CEDULAS QUE SE HACE MENCION EN EL INDICE QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE PARA QUE TODOS LOS REGIMIENTOS SIGAN UN MISMO ORDEN EN LA FORMACION DE ESTADO Y DEMAS QUE REMITAN A LOS JEFES DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO QUE EN ESTA EN ORDEN SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS EN LA FORMA QUE SE LE EXPIDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 21 DE JUNIO DE 1815. VOLUMEN. 212, exp. 211, f. 3.
MILICIAS. SE MANDA UNA FORMA A RETAGUARDIA A LOS EJERCITOS DE OBSERVACION Y RESERVA, UN DEPOSITO DE LOS JEFES Y OFICIALES AGREGADOS Y SOBRANTES PARA RECIBIR QUINTOS O RECLUTAS DESTINADOS AL SERVICIO DE LOS MISMOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 23 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 212, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LOS OFICIOS DESDE EL NUMERO 561 AL 593.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. PARA QUE EN AMBAS AMERICAS SE RECIBA FAVORABLEMENTE AL CAPITAN KOTREBUE QUE EN UN BUQUE RUSO LLAMADO RURIE HACE UN VIAJE CIENTIFICO AL REDEDOR DEL MUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. PROMOViendo AL MARISCAL DE CAMPO DE SUS REALES EJERCITOS, AL BRIGADIER DON MIGUEL DE EMPARAM, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 215, f. 2. MILICIAS. MANDANDO EL REY QUE SEA REPUESTO EN EL EMPLEO DE CAPITAN SEGUNDO DEL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA DE LA VICTORIA DON JOSE MOREDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 27 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 216, f. 1. EMPLEOS. CONCEDE A DON PEDRO CASENAVE, NOMBRADO GUARDA MAYOR ORDINARIO DE ARTILLERIA CON DESTINO A LA MAESTRANZA DE PEROTE EN EL DEPARTAMENTO DE MEXICO, EL QUE TRAIRA CONSIGO UN SOBRINO, MENOR DE EDAD, CONDUCTIVO DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 217, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON MARIANO BORBON NO DISFRUTE DE LA ANTIGÜEDAD DE 6 DE FEBRERO DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 218, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DEL ESCUADRON DE DRAGONES DEL REY CON LA DENOMINACION DE DRAGONES DEL REY EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 219, f. 1. MILICIAS. APROBANDO VARIOS EMPLEOS CONFERIDOS INTERINAMENTE EN LOS CUERPOS DE LINEA DE ESTE EJERCITO Y REMITIDOS LOS CORRESPONDIENTES. REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 220, f. 1. MILICIAS. CONMUTANDO LA PENA DE SER PASADOS POR LAS ARMAS QUE SE IMPONGA A LOS PAISANOS JUZGADOS POR MILITARES EN LA DEL GARROTE SEA CUAL FUERE LA CLASE DE SENTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 30 DE JUNIO DE 1815. Vol. 212, exp. 221, f. 1. UNIFORMES MILITARES. SEÑALANDO EL UNIFORME QUE DEBEN USAR LOS AYUDANTES DE CAMPO DE LOS GENERALES EN JEFE Y LOS DE LOS DEMAS GENERALES EMPLEADOS EN CAMPAÑA, Y QUE SUSTITUYA AL QUE DETALLA EL ARTICULO 3º TRATADO 7º TITULO 2º DE LAS ORDENANZAS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 1, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º ALFEREZ, HECHO EN CRISTOBAL GONZALEZ EN LAS MILICIAS DE CABALLERIA DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 2, f. 1. ALMIRANTAZGO. ORDENANDO QUE LOS DERECHOS QUE SE COBRAN POR ALMIRANTAZGO EN LOS PUERTOS DE AMERICA, ASI COMO LOS DE ESPAÑA, SE CONSIGNEN EN CALIDAD DE REINTEGRO A LA MARINA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 3, f. 1. ARTILLERIA. REMITIENDO INSTANCIA DE DOMINGO DE MIER MIOÑO, DE ESTA CIUDA DE MEXICO QUE SOLICITABA REGRESAR A ESPAÑA, ASI COMO VARIOS PROYECTOS DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1815. Vol. 213, exp. 4, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EN TODOS LOS TEMPLOS DE LA MONARQUIA SE CELEBRE DETERMINADAS MISAS CON MOTIVO DE LA VICTORIA OBTENIDA SOBRE LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1815. Vol. 213, exp. 5, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS Y CONSTANCIAS DE LOS CUERPOS EXISTENTES EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 6, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO EJEMPLARES DE LA "GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID" DE 1o. DE JULIO DE ESTE AÑO, EN QUE SE INSERTAN LAS BATALLAS DADAS AL EJERCITO FRANCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 7, f. 2. RELIGIOSOS. REMITIENDO A LOS M. R. R. ARZOBISPOS, R. R. OBISPOS Y SUS GOBERNADORES, UNA CIRCULAR, RELATIVA A LA VISITA DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A SU JURISDICCION, ORDINARIA ECLESIASTICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 8, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE REMITAN LOS ORIGINALES DE LOS EXPEDIENTES DE LAS PENSIONES QUE SE HAN CONCEDIDO A VARIOS INDIVIDUOS, SEGUN LO DISPUESTO POR EL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 9, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE RETIRO CONCEDIDO A JOSE GALINDO, CAPITAN AGREGADO A LOS INDIVIDUOS A LOS INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1815. Vol. 213, exp. 10, f. 1. AZOGUE DE ALMADEN. ORDENANDO QUE SE REMITA A LA CASA DE BELTRAN LIS, OCHO MIL QUINTALES DE AZOGUE DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1815. Vol. 213, exp. 11, f. 1. MILICIAS. PROMOViendo AL CORONEL LUIS DEL AGUILA, AL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1815. Vol. 213, exp. 12, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SENTENCIA DICTADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE GENERALES, EN LA CAUSA FORMADA CONTRA FRANCISCO FELIU, SUBTENIENTE DEL EXTINGUIDO REGIMIENTO DE RIBAGORZA REFUNDIDO EN EL DE GERONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1815. Vol. 213, exp. 13, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE COMO ES INDISPENSABLE ESTABLECER FUERZA ARMADA EN LA ISLA DE PUERTO RICO, ORDENA QUE SE REMITA EL SITUADO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 14, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ A MANUEL MARIA MIGONI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1815. Vol. 213, exp. 15, f. 2. CORREOS. REFRENDANDO LO PREVENIDO EL 19 DE ENERO DE 1804, PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS DE AMERICA COBREN LAS PENSIONES ASIGNADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1815. Vol. 213, exp. 16, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE EL CAPITAN DE FRAGATA RAFAEL DE LUNA, QUE SE ENCONTRABA EN ESTE RIENO, PASE AL DEPARTAMENTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 17, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS Y AGREGACION EN SU MISMO EMPLEO EFECTIVO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIAS DE MEXICO A DIEGO FERNANDE DE CEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 18, f. 2. IMPUESTOS. COMUNICANDO NUEVAMENTE EL IMPUESTO DE 15 REALES DE VELLON SOBRE CADA BARRIL DE HARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 19, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JUAN NEPOMUCENO TABLADA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1815. Vol. 213, exp. 20, f. 1. PERLAS. ACUSANDO RECIBO DE UNA PERLA DE LAS QUE POR QUINTO CORRESPONDIERON A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1815. Vol. 213, exp. 21, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS URBANAS A JOSE RAMIREZ DE ARELLANO, CAPITAN DE PATRIOTAS DE FERNANDO VII DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1815. Vol. 213, exp. 22, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE DE NINGUN MODO SERAN ADMITIDAS LAS INSTANCIAS QUE SE APARTEN DEL CONDUCTO DE LOS RESPECTIVOS JEFES, MIENTRAS NO SE TENGAN FUNDADAS RAZONES PARA QUEJARSE DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1815. Vol. 213, exp. 23, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A LUIS ALVAREZ MARAVER, CAPITAN DE DRAGONES, LICENCIA PARA INCORPORARSE AL EJERCITO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 24, f. 1. INGENIEROS. REMITIENDO DIFERENTES DISPOSICIONES SOBRE EL CUERPO DE INGENIEROS, ASI COMO QUE SEAN OBEDECIDAS FIELMENTE POR LAS AUTORIDADES DIFERENTES LAS ORDENES EMANADAS DEL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 25, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE CONTINUAR SU MERITO A LAS REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS A JUAN CLEMENTE DE ZENCA Y LUZ, CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 26, f. 1. ARTILLERIA. RESOLVIENDO QUE LOS \$ 1,215. 00 QUE IMPORTA EL TRANSPORTE DEL COMISARIO DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, JOSE DE LA ROSA Y OTRAS PERSONAS, SE PAGUEN CON LOS FRUTOS Y EFECTOS QUE INTRODUCAN O LLEVEN CLEMENTE STA. CRUZ Y MANUEL RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1815. Vol. 213, exp. 27, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY DEL ABANDONO DE LA ISLA DEL CARMEN POR SU GUARNICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1815. Vol. 213, exp. 28, f. 1. MILICIAS. DESAPROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUJETOS PARA LAS DIRECCIONES SUBINSPECCIONES DE LOS VIRREINATOS DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO QUE SEAN RELEVADOS Y QUE SE PROPOGAN OTROS JEFES DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1815. Vol. 213, exp. 29, f. 1. MONTEPIO MILITAR. PARA QUE A TERESA CARNERERO SE LE ABONE LA PENSION QUE SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO MILITAR LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 30, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL ORDEN ADICIONAL AL REGLAMENTO DE CABALLERIA, SEÑALANDO A LOS DE TROMPETAS PRIMEROS, EL HABER DE 160 REALES Y A LOS GRANADEROS EL SOBRESUELDO DE 6 REALES AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 31, f. 3.
ALMIRANTAZGO. REMITIENDO PLAN DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN SER DESPACHADOS POR EL SUPREMO CONSEJO DEL ALMIRANTAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A TODOS LOS OFICIALES DEL CUERPO O PARTIDO DE GUERRILLAS, QUE JUSTIFIQUEN SUS SERVICIOS, SE LES EXPIDAN DESPACHOS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 33, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE DE SER CIERTO LO QUE EXPUSO, EL PROF. DE MEDICINA, CIRUJIA Y BOTANICA, JOSE FRANCISCO ARAUJO, SE LE PAGUEN LOS SUELDOS ATRASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1815. Vol. 213, exp. 34, f. 14.
MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL "REGLAMENTO POR EL CUAL SU MAJESTAD, SE HA SERVIDO DAR NUEVA ORGANIZACION AL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES MINADORES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 35, f. 1. AZOGUE.
ORDENANDO QUE DECOMICEN TODOS LOS AZOGUES QUE NO VENGAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE LES PAGUE EL SUELDO DE TENIENTE, A LOS CAPELLANES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1815. Vol. 213, exp. 37, f. 2.
INQUISICION. ORDENANDO QUE LOS VIRREYES COMO VICEPATRONOS REALES PROTEJAN LOS TRIBUNALES DEL STO. OFICIO, AUXILIANDO LA COBRANZA DE SUS DEUDAS YA SEA CONTRA PARTICULARES, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. PERMITIENDO A ANTONIO MARTINEZ Y PEDRO DUPONT, SARGENTO MAYOR Y CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, EL QUE SE TRASLADEN A LA PENINSULA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER DECLARADO A CUATRO TENIENTES LA ANTIGÜEDAD DEL 15 DE MARZO DE 1815, DEL REGIMIENTO DE LOBERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL BRIGADIER MANUEL ESPINOSA TELLO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA JOSEFA VELASCO Y OBANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGANTO MAYOR DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS MANUEL CASTILLA, LICENCIA PARA PERMANECER EN LA HABANA, Y ORDENA QUE LAS CAJAS DE ESA CIUDAD ABONEN SUS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SI EN DETERMINADO TIEMPO NO SE MEJORA DE SALUD, EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTILLA MANUEL FERNANDEZ, SE LE PERMITA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL GRADO DE CAPITAN CON ANTIGÜEDAD DEL 5 DE ENERO DE 1810 A FELIPE LILI, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LOBERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SARGENTO MAYOR AL CAPITAN DE GRANADEROS, DEL REGIMIENTO DE LOBERA, JOSE BARRADAS Y DE LA LINEA DE FERNANDO VII, AL DE IGUAL CLASE DEL BATALLON 1º DE AMERICA, JOSE AVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1815. Vol. 213, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, HECHO EN PIO MARIA RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO ANTIGÜEDAD DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1811, AL TENIENTE CARLOS FLORES JIMENEZ, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA 2o. DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 47, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. DANDO LAS GRACIAS AL SRIO. OFICIALES Y DEPENDIENTES DE ELLA POR LAS FELICITACIONES QUE SE LE REMITIERON A S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO ANTIGÜEDAD APARTIR DEL 15 DE MARZO DE 1810, AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LOBERA, CRISPIN FONTELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LAS INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS CAPITANES, DEL CUERPO DE INFANTERIA DE MEXICO, POR EL NOMBRAMIENTO DE CORONEL COMANDANTE Y SARGENTO MAYOR DEL MISMO, ORDENA QUE SE ATIENDA A LA ANTIGÜEDAD DE LOS ANTES MENCIONADOS CAPITANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1815. Vol. 213, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO 1º DE INFANTERIA DE MILICIAS DE LA HABANA JOSE LUIS MENDIOLA, EL PASE AL DE MILICIAS DE INFANTERIA DE ESTA CAPITAL, DEBIENDO PROPONERSE PARA TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO HABERSE DADO RETIRO EN CLASE DE DISPERSO, AL SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE MEXICO, MANUEL MARIA CAMUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, JOSE GARCIA MARTIN, PARA QUE CONTRAJERA MATRIMONIO CON MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1815. Vol. 213, exp. 53, f. 1.
HOSPITALES. CONFIRMANDO HONORES DE CIRUJANO DE CAMARA, QUE SE CONCEDIERON A ANTONIO SERRANO, CIRUJANO MAYOR DEL HOSPITAL, DE NATURALES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, MANUEL FERNANDEZ QUIROZ, EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES, QUE SOLICITO EL CAPITAN DE PATRIOTAS MARCOS RADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 56, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, AL CAPITAN RETIRADO JOSE SIMON DE LA PORTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 57, f. 1. MILICIAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES PARA REDUCIR A UN SOLO BATALLON, EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 58, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE AL SARGENTO MAYOR VETERANO DISTINGUIDO DE LA ISLA DEL CARMEN, JOAQUIN SANTOS SE LE PROPONGA EN LA PRIMERA TENENCIA DE VAQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 59, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO XAVIER, DE 17 AÑOS DE EDAD, PLAZA DE CADETE EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 60, f. 19. REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DE "INSTITUCION DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 61, f. 25. MILICIAS. REMITIENDO EL "REGLAMENTO DE COMANDANCIA MILITARES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1815. Vol. 213, exp. 62, f. 1. ORDENANDO QUE SE SOCORRA CON EL SITUADO DE CIEN MIL PESOS ANUALES A LAS REALES CAJAS DE PUERTO RICO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1815. Vol. 213, exp. 63, f. 1. ARMADA. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE ACAPULCO, HECHO EN EL CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA, FRANCISCO CARMINATI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1815. Vol. 213, exp. 64, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO RELACION DE ASIGNACIONES QUE CUATRO OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES HAN HECHO A SUS FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1815. Vol. 213, exp. 65, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO QUE JUAN CASTELLA, CIRUJANO DEL EJERCITO Y AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MALLORCA PASA A LA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 66, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A JOSE SANCHEZ, CIRUJANO AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIA DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 67, f. 1. REAL ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA. COMUNICANDO QUE POR REAL DECRETO DEL 22 DE JULIO ULTIMO, SE HA GRAVADO ANUAL Y PERPETUAMENTE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1815. Vol. 213, exp. 68, f. 1. PENSIONES. COMUNICANDO QUE LA PENSION DE \$ 400. 00 QUE SOBRE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO DISFRUTABA VICENTE MATURANA, SE ORDENA QUE SE PAGUE SOBRE LA TESORERIA GRAL. DE CORREOS DE LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 69, f. 1. MILICIAS. APROBANDO SEIS PENSIONES QUE SE CONCEDIERON A IGUAL NUMERO DE VIUDAS DE INDIVIDUOS DE TROPA QUE PERECIERON EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO ONCE PENSIONES QUE SE CONCEDIERON A IGUAL NUMERO DE PADRES DE INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE LOBERA Y ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 71, f. 1.
COMERCIO. PIDIENDO QUE SE REMITA EL REGLAMENTO O ARANCEL QUE SE HUBIERE FORMADO PARA LA EXACCION DE LOS CRECIDOS DERECHOS QUE SE IMPUSIERON A LOS FRUTOS Y GENEROS QUE SE ENVIARON DE LA HABANA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 72, f. 1.
TABACO. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA REPRESENTACION QUE HIZO EL OFICIAL DE LA CONTADURIA DE TABACOS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1815. Vol. 213, exp. 72 BIS, f. 1.
MILICIAS. INSERTANDO LA LICENCIA QUE CONCEDIO EL 22 DE JUNIO DE 1813 PARA QUE SE TRANSPORTARA A ESPAÑA, LUIS DEL AGUILA, AYUDANTE PRIMERO DEL ESTADO MAYOR GENERAL DESTINADO A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1815. Vol. 213, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS QUE SE CONCEDIERON PROVISIONALMENTE A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1815. Vol. 213, exp. 74, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LA CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS OFICIALES DEL EJERCITO EN DETERMINADAS OCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 75, f. 2.
INSURGENTES. ORDENANDO QUE A TODOS LOS QUE SE LES COMPRUEBA EL CARGO DE INSURGENTES SE LES REMITA A ISLAS MARIANAS O FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE LE CONCEDIO DE REAL Y MEDIO DE PLATA DIARIO A MARIA DEL ROSARIO ARCE, VDA. DEL SOLDADO DEL BATALLON DE TULANCINGO PRIMO RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1815. Vol. 213, exp. 77, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE TESORERO DE LA ADUANA DE MEXICO, A JOSE ANTONIO SOLORZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1815. Vol. 213, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA SOBRE EL FONDO DE MONTEPIO MILITAR A MARIA JOSEFA BONICELLI, VDA. DEL MARISCAL DE CAMPO JUDAS TADEO TORNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DICTADAS ACERCA DEL CUERPO PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1815. Vol. 213, exp. 80, f. 8.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES PARA CONSEGUIR EL FLORECIMIENTO DE ESTA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER AGREGADO AL BATALLON AUXILIAR DE STO. DOMINGO EN CLASE DE TENIENTE GRADUADO, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE NOBLES ASTURIANOS, JUAN DE AGUIRRE Y PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN MANUEL DIAZ DEL CASTILLO, PARA CIRUJANO DEL 3er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO PERMUTAR EN SUS EMPLEOS LOS TENIENTES RAFAEL ALJOVIN DEL REGIMIENTO FIJO DE VERACRUZ, CON JOSE BERNARDO NOZAGARAY DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA VOLUMEN, exp. FOJAS. NO EXISTE EXPEDIENTE N° 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 85, f. 23.
MILICIAS. REMITIENDO EL PLAN GENERAL DE LOS 47 REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LINEA Y 13 DE LIGEROS QUE HAN DE QUEDAR ORGANIZADOS SEGUN EL REGLAMENTO DE 2 DE MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE AGOSTO 1815. Vol. 213, exp. 86, f. 1.
AZOGUE. ORDENANDO QUE NO SE OBSTACULICE LA VENTA DE 862 Y MEDIO QUINTALES DE AZOGUE AL INTENDENTE HONORARIO DE EJERCITO JUAN JOSE MARCO DEL PONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 31 DE AGOSTO 1815. Vol. 213, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL BRIGADIER RAMON DIAZ DE ORTEGA, CORONEL DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1° DE 1815. Vol. 213, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. PARA QUE SE ADOpte EN LA FORMA MAS CONVENIENTE EL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS MAYORES DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1° DE 1815. Vol. 213, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE NO SE DE CURSO A INSTANCIA ALGUNA PARA QUE SE APOYE O ESTE FUNDADA EN LOS MERITOS Y SERVICIOS QUE TENGA CONOCIDOS EL INTERESADO, ETC. SIN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1° DE 1815. Vol. 213, exp. 90, f. 10.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS CIRCULARES QUE OTROS MINISTERIOS HAN REMITIDO AL DE INDIAS, SOBRE ASUNTOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1° DE 1815. Vol. 213, exp. 91, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL VESTUARIO DE LAS TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1815. Vol. 213, exp. 92, f. 2.
MINERIA. REMITIENDO DISEÑO DEL ADORNO QUE DEBERAN USAR EN LOS UNIFORMES LOS EMPLEADOS DEL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1815. Vol. 213, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DISPOSICION QUE SE DIO PARA QUE EL TENIENTE CORONEL MARTIN ANGEL MICHAUS, NO USARA EL DISTINTIVO DE LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1815. Vol. 213, exp. 94, f. 2.
MILICIAS. SEÑALANDO AUMENTO DE SUELDO A LOS CAPELLANES DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1815. Vol. 213, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA PARA REGRESAR A LA PENINSULA IBERICA, POR UN AÑO, AL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA, ANTONIO ORTIZ DE ZARATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1815. Vol. 213, exp. 96, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LAS DOS COMPAÑIAS DE CABALLERIA DEL CUERPO DE ARTILLERIA, SE DESTINEN A LAS OTRAS DOS QUE DEBEN FORMARSE EN ESTE DEPARTAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1815. Vol. 213, exp. 97, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONE EL SUELDO DE \$ 90. 00 MENSUALES AL CORONEL GRADUADO Y CAPITAN DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA DE MEXICO, JOSE CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 98, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE RETIRO CONCEDIDO AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE FERNANDO 7º DE ESTA NUEVA ESPAÑA, FRANCISCO CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 99, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO A LAS RENTAS DE LA MITRA DE SANTIAGO DE CUBA, LA PENSION DE \$ 333. 00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), QUE SOBRE LAS DE VALLADOLID DISFRUTA FRANCISCO DE PAULA SALCEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1815. Vol. 213, exp. 100, f. 1. COMERCIO. SE CONCEDE PERMISO A JUAN HELM, COMERCIANTE DEL PUERTO DE STA. MARIA, PARA QUE DESPACHE DESDE CADIZ AL DE TAMPICO, UNA BOMBARDA CON MIL QUINIENTOS QUINTALES DE GENEROS Y EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1815. Vol. 213, exp. 101, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LO RESUELTO EN LA CAUSA SEGUIDA POR LESIONES AL CAPITAN DEL REGIMIENTO 2o. DE ZAMORA, BENITO RODRIGUEZ DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1815. Vol. 213, exp. 102, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, ANTONIO DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 103, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO SOLICITADO POR EL SUBTENIENTE GRADUADO, BARTOLOME CANOAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 104, f. 4. RELIGIOSOS. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN RELIGIOSA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LOS REINOS DE LAS INDIAS ISLAS ADYACENTES Y FILIPINAS, EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1815. Vol. 213, exp. 105, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LOS DIFERENTES CUERPOS DE LINEA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1815. Vol. 213, exp. 106, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO TUVO A BIEN CAMBIAR AL TENIENTE GENERAL, JOAQUIN DE LA PEZUELA DE LOS IMPORTANTES CARGOS QUE DESEMPEÑA; ASI COMO HABER NOMBRADO A FRANCISCO NOVELLA, BRIGADIER SUBINSPECTOR DE LAS FILIPINAS AL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 107, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. COMUNICANDO QUE HA TENIDO A BIEN PRORROGAR POR UN AÑO MAS LA LICENCIA CONCEDIDA A MIGUEL MODET, MINISTRO DE ESTA REAL AUDIENCIA, PARA PERMANECER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 108, f. 1. ARMADA. ORDENANDO AL BRIGADIER DE LA REAL ARMADA, JOSE QUEVEDO, GOBERNADOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ COMUNIQUE QUE LE OBLIGO A HECER SALIR DE ESA AL TENIENTE DE FRAGATA BARTOLOME ARGÜELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 109, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO ALSAR DESDE LUEGO EL COMISO DE ALHAJAS, QUE CON LAS PERTENECIENTES AL BRIGADIER FRANCISCO MOURELLE, SE DECOMISARON A JUAN DE DIOS ACOSTA, VECINO DE CORDOBA EN EL AÑO DE 1813.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 110, f. 1. MILICIAS. REMITE VARIAS DISPOSICIONES A LOS INTENDENTES, SOBRE LOS RETIRADOS DE LOS CUERPOS DE EJERCITO QUE SE ENCUENTREN APTOS, PARA EL SERVICIO, ASI COMO NO SE DE CURSO A INSTANCIAS SUELTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 111, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JUAN ORTIZ ROSAS, PARA REGRESAR A ESPAÑA, EN COMPAÑIA DE SUS DOS HIJOS POLITICOS, BERNABE GUTIERREZ DE LA HIGUERA, PRESBITERO Y FRANCISCO DEL CERRO, CAPITAN VOLUNTARIO DE HUSARES URBANOS DE AQUELLA CIUDAD DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1815. Vol. 213, exp. 112, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS ESFUERZOS QUE SE HACEN PARA REMITIR A LA PARTE DE LA ESPAÑOLA DE LA ISLA DE STO. DOMINGO, LOS CAUDALES ACORDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1815. Vol. 213, exp. 113, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 400. 00 ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, A CASIMIRA DIAZ, VDA. DE MANUEL VICTORIANO SANCHEZ QUE FUE SUBDELEGADO DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS Y CAPITAN COMANDANTE DE PATRIOTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1815. Vol. 213, exp. 114, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO MAS PARA PERMANECER EN ESPAÑA, A JOSE CARLOS VILLAVERDE, OFICIAL DE LA TESORERIA GRAL. DE REAL HACIENDA Y GUERRA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 115, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE FORME LA COMPAÑIA DE ARTILLEROS MILICIANOS, QUE SE HABIA PROPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1815. Vol. 213, exp. 116, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. INSERTANDO EL REAL DECRETO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA SUPRIMIDO EL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 117, f. 1. SECRETARIA DE ESTADO. COMUNICANDO LA SUPRESION DEL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 118, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL DESPACHO DEL 10 DEL PRESENTE MES, SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN RELIGIOSA DE LA COMPAÑIA DE JESUS, EN LAS INDIAS, ISLAS ADYACENTES Y FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 119, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES, EN EL PROCESO FORMADO AL COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, ANGEL DIAZ DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 120, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LOS TRES DEPARTAMENTOS EN QUE SE DIVIDIO EL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1815. Vol. 213, exp. 121, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOSE GAYENA CAPITAN DE INFANTERIA AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE CADIZ, PARA SU HIJO JOSE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, A EFECTO DE QUE PUEDA REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 122, f. 1. HONORES. REMITIENDO INSTANCIA Y RELACION DE LOS MERITOS DEL DR. MANUEL FLORES, PROTOMEDICATO DEL TRIBUNAL DE ESTA CAPITAL, PARA QUE EN VISTA SE INFORME SI ES ACREEDOR A LOS MENCIONADOS HONORES DE MEDICO DE CAMARA QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 123, f. 1. INDULTOS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO INDULTO A CANUTO JUAN LOCIL, QUE FUE REMITIDO CON PARTIDA DE REGISTRO E INTERNADO A LA R, CARCEL DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1815. Vol. 213, exp. 124, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SEAN AYUDADOS POR LAS CAJAS DE LA HABANA, LOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES AL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, DESTINADOS EN PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 125, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO RELACION DE 10 VIUDAS 2 MADRES Y UN PADRE, A QUIENES SE LES HA SEÑALADO PENSION POR HABER MUERTO SUS HIJOS EN ACCION CONTRA LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 126, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS VIRREYES, CAPITANES Y GENERALES EN JEFE DE ESTOS DOMINIOS, NO HAGAN PROMOCIONES QUE NO HAYAN SIDO APROBADOS POR SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 127, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE POR HABERSE SUPRIMIDO EL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS, POR DECRETO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, TODOS SUS RAMOS VUELVAN A DESHECHARSE POR LOS OTROS MINISTERIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 128, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVEN LOS ARTICULOS A QUE SE REFIERE, CON OBJETO DE DISMINUIR EL EXCESIVO NUMERO DE OFICIALES QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN LOS CUERPOS DE LOS EJERCITOS Y ESTADOS MAYORES DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 129, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. DE QUE EN ESPAÑA, SE ENCUENTRAN INDIVIDUOS DE LAS TROPAS DE ESTE REINO, POR LO QUE HA ORDENADO QUE SI NO ACREDITAN ESTANCIA EN ESA CON LA R. LICENCIA, SE DEN DE BAJA, DE CUALQUIER GRADO QUE SEAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 130, f. 2. INTENDENTES. COMUNICANDO AL VIRREY, HABERSE APROBADO EL AUTO DEL INTENDENTE DE VALLADOLID, EN QUE DECLARO LA CADUCIDAD DEL OFICIO DE ESCRIBANO DEL CABILDO DE LA VILLA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1815. Vol. 213, exp. 131, f. 2. AYUNTAMIENTOS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, FORME NUEVO EXPEDIENTE SOBRE SI ES CONVENIENTE ESTABLECER UN AYUNTAMIENTO EN EL PUEBLO DE SILAO, INTENDENCIA DE GUANAJUATO, EN LUGAR DE LA ANTIGÜA JUNTA MUNICIPAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 132, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDECIA CON INDICE DEL 23 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 133, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA AL CAPITAN GENERAL DE CATALUÑA, MARQUES DE CAMPO SAGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1815. Vol. 213, exp. 134, f. 3. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE APROBADO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A 27 VIUDAS Y MADRES, DE AMERICA, CUYOS ESPOSOS E HIJOS MURIERON EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1815. Vol. 213, exp. 135, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DEL 22 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1815. Vol. 213, exp. 136, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. PARA QUE LOS CONDES DE PEREZ GALVEZ, CASA DE AGREDA Y HERAS SOTO, SATISFAGAN LOS QUE SE EXPRESA, QUE ADEUDAN SOBRE DERECHOS DE LANZAS Y MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1815. Vol. 213.f EXPEDIENTE. 137, f. 1. EXPEDICIONES. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO PASAPORTE AL TENIENTE KOTZELUE PARA QUE DE LA VUELTA AL MUNDO EN EXPEDICION, A BORDO DE LA FRAGATA RUSA "RURICK".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1815. Vol. 213, exp. 138, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL TENIENTE GENERAL NICOLAS MAHY. OBRO BIEN DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO MANDANDO EL EJERCITO DE GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1815. Vol. 213, exp. 139, f. 1. HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE INTENDENTE O COMISARIO ORDENADOR, QUE SOLICITO ESTEBAN ENSEÑA, CONTADOR JUBILADO DE RESULTAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1815. Vol. 213, exp. 140, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE SE LE CONCEDA LA PLAZA DE OFICIAL 2º DE ALMACEN DE LA RENTA DE TABACO DE ESTA CAPITAL A ANDRES FERNANDEZ DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 141, f. 1. MEDIA FIRMA. SE CONCEDE EL USO DE MEDIA FIRMA AL SR. SALAZAR, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 142, f. 1. COMISOS. APROBANDO DIVERSAS MEDIDAS TOMADAS EN LAS CAUSAS DE COMISOS DE GENEROS, QUE SE COMUNICARON EN CARTAS DEL 28 DE ENERO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1815. Vol. 213, exp. 143, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE A MARIA DE LOS DOLORES DE LA BUERGA Y RIVAS, ESPOSA DEL TENIENTE CORONEL, JOSE MARIA HERRERA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, SE LE SEÑALE PENSION CORRESPONDIENTE A LAS ESPOSAS DE LOS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 144, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE OFICIOS DEL 23 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1815. Vol. 213, exp. 145, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INCORPORE A SU NUEVO CUERPO DE REALES GUARDIAS, WALONAS, EL GRADUADO DE CAPITAN MANUEL DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 146, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE FISCAL DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, A FRANCISCO ROBLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1815. Vol. 213, exp. 147, f. 4. CIENCIAS NATURALES. ACOMPAÑANDO CIRCULAR DEL 1º DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, CERCA DEL PLAN PROPUESTO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES EN UN SOLO ESTABLECIMIENTO PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 148, f. 2. MONTEPIO DE MINISTROS. RESOLVIENDO DE QUE LLEVE A CABO LO DISPUESTO EN LA REAL ORDEN DEL 28 DE MARZO DE 1800, QUE DETERMINA SE DEVUELVA POR EL MONTE A TODOS LOS MINISTROS INTERINOS NO CONFIRMADOS EN SUS EMPLEOS, LOS DESCUENTOS QUE SE LES HAN HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 149, f. 1. LIBRANZAS. RESOLVIENDO QUE SE PAGUEN YA SEA EN ARTICULO O EN METALICO Y NEGOCIANDO LETRAS DE CAMBIO, LAS QUE GIRE FR. LEVI Y CIA. DE LA ISLA DE STO. TOMAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO CELEBRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1815. Vol. 213, exp. 150, f. 1. EMPLEOS. SE APRUEBA LA PERMUTA QUE HICIERON DE SUS EMPLEOS, EL CONTADOR ORDENADOR DE 2ª CLASE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS JOSE OLIVERA Y EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE TEPEACA, IGNACIO ALTAMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 151, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO A MARIA MANUELA GIL DE SELMA, PENSION DE MIL PESOS ANUALES, SOBRE EL FONDO DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1815. Vol. 213, exp. 152, f. 1. CAFE. ORDENANDO QUE CESE LA EXACCION DE 24 PESOS, QUE EN QUINTAL DE CAFE SE EXIGE PARA SU INTRODUCCION EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 153, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO QUE A BASILIO JOSE DE ARRILLAGA, SE LE AUMENTE MIL CUATROCIENTOS PESOS, SOBRE SU SUELDO ANUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 154, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE LOS EXPEDIENTES 130 Y 131.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 155, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE AL SR. DUQUE DE ABRANTES, SE LE PAGUE LA PENSION DE DOS MIL PESOS DE ORO ENSAYADOS QUE TIENE SOBRE ESTAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 156, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN EL SERVICIO DE RESGUARDO, AL QUE FUE SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE ESTA CAPITAL JOSE ZULETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 157, f. 1. PAJA. COMUNICANDO QUE LA PAJA DEBE PAGAR ALCABALA, COMO LOS DEMAS ARTICULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 158, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, HECHO EN JOAQUIN ZAMORA Y FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 159, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABERSE APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS DE MARAVATIO, EN NICOLAS GALINDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 160, f. 1. AGUARDIENTES. DESAPROBANDO LA REBAJA DEL DERECHO DE AGUARDIENTE, ORDENANDO QUE SE IMPLANTE EL ANTIGÜO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 161, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE SE LE PREVENGA Y REMITA INMEDIATAMENTE LOS TESTIMONIOS DE TODOS LOS JUICIOS DE LAS CUENTAS POR SEPARADO, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 162, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE DE LA PENSION DE \$ 250. 00 SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE ARZOBISPADO, A JOSEFA BRIKDALE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 163, f. 1. INDUSTRIA. CONCEDIENDO PERMISO PARA ESTABLECER FACTORIAS EN ESTE VIRREINATO AL EXDIPUTADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 164, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE COBRE 168,454. 00 REALES, QUE ANTONIO MARCILLA Y MOCTEZUMA HA DECIDIDO AL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 165, f. 1. INTENDENCIAS. APROBANDO EL CAMBIO DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS A LA DE OAXACA DE FRANCISCO RENDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 166, f. 6. RELIGIOSOS. DISPONIENDO QUE A FR. JOSE DE LIMA Y FR. JOSE RODRIGUEZ, MERCENARIOS DEL CONVENTO DE SAN LUIS POTOSI Y PRESOS EN VERACRUZ, SE LES OIGA Y JUZGUE CON ARREGLO A LOS BANDOS DE BUEN GOBIERNO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 167, f. 1. LIBRANZAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA REMITIR A ESPAÑA, LOS \$ 2,000. 00 QUE SE COBRARON POR LA LIBRANZA DEL CAPITAN GRAL. DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 168, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE HUICHIAPAN, A LEON MARIANO BARRENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 169, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE JILOTEPEC, PARA JUAN LUCIANO BATANERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 170, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR DE RENTAS UNIDAS DE HUICHIAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 171, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA QUE PERMANEZCA POR EL RESTO DE SU VIDA EN ESTE REINO, SI NO EXISTE INCONVENIENTE PARA ELLO, A JUAN VICENTE DE ARCE, INTENDENTE JUBILADO DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 172, f. 2. JUNTA DE ARBITRIOS. RESOLVIENDO LOS TERMINOS EN QUE LA ESTABLECIDA EN MEXICO, DEBE MANEJARSE CON LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, ARREGLANDOSE EN EL ORDEN DE LOS NEGOCIOS A LO QUE DISPONE LA ORDENANZA DE INTENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 173, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE SARGENTO MAYOR DE ESTA PLAZA, A FAVOR DEL TENIENTE CORONEL JOSE MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1815. Vol. 213, exp. 174, f. 1. EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE SI LA CONDUCTA QUE OBSERVA MANUEL JIMENEZ DE BAILO, ES LA MISMA QUE OBSERVABA ANTES, PARA PODER CONCEDERLE EL PUESTO QUE SOLICITA EN PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1815. Vol. 213, exp. 175, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA PENSION DE \$ 200. 00 QUE A LOS INDIOS DE LA PARROQUIA DE SAN LUCAS IXTAPALAPA SE LES HA IMPUESTO A FAVOR DEL CURA DE COYOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1815. Vol. 213, exp. 176, f. 1. REAL AUDIENDIA DE MEXICO. RESOLVIENDO QUE AL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL, JOSE HIPOLITO ODOARDO, SE LE ABONE EL SUELDO DE SU PLAZA DESDE EL DIA QUE ACREDITE HABERSE EMBARCADO PARA PASAR A SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1815. Vol. 213, exp. 177, f. 1. INSURGENTES. EN VISTA DE LA CAUSA REMITIDA CONTRA FRANCISCA ABURTO, SETENCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE POR CAUSA DE INFIDENCIA, ORDENA SE CONTINUE LA MISMA, SIN EMBARGO, DE LA MENSIONADA SENTENCIA, ESCUCHANDOLA CON ARREGLO A LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 178, f. 12. CONSULADOS. PARTICIPANDO HABERSE DECLARADO JUSTAMENTE COBRADOS LOS CATORCE AL MILLAR QUE EXIGE EL CONSULADO DE MEXICO, PARA EL PAGO DEL CAPITAL Y REDITOS DE TRES MIL PESOS QUE TOMO A EMPRESTITO PARA URGENCIAS DE LA CORONA; Y QUE DEBE CONTINUAR COBRANDOLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 179, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION DE REAL Y MEDIO DE VELLON DIARIO, QUE SE CONCEDIO A MARIANA ROJAS, MADRE DEL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, IGNACIO OLAZARAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 180, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE MIENTRAS SE RESTABLECE LA CALMA, POR LA AGITACION QUE EXISTE PARA LA ELECCION DE PREFECTO GRAL. DE LA RELIGION HOSPITALARIA DE BETLEMITAS, CONTINUE EL RMO. FR. FRANCISCO ANTONIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1815. Vol. 213, exp. 181, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE HASTA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE ESTE ERARIO, LO PERMITAN SE LE PAGUEN LOS SUELDOS QUE DICE DEBEN AL CONTADOR JUBILADO DE RESULTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL, ESTEBAN ENSEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 182, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN FELIX DE LA CAMPA, PARA LA PLAZA DE OFICIAL 2º DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 183, f. 1. EMPLEOS. CONFIERE LA PLAZA DE VISTA DE LA ADUANA DE OAXACA, A FRANCISCO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1815. Vol. 213, exp. 184, f. 1. CAJAS REALES DE MEXICO. ORDENANDO QUE POR ESTAS CAJAS DE MEXICO, SE PAGUE A LA DUQUESA DE BERAGUAS, LA ASIGNACION DE SEIS MIL REALES MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 185, f. 2. AZOGUE. ORDENANDO QUE MIENTRAS NO SE PUEDA REMITIR EN LA FORMA ACOSTUMBRADA DE EL AZOGUE PARA LAS PROVINCIAS INTERNAS, A CAUSA DE LOS INSURGENTES, SE HAGA DIRECTAMENTE DESDE EL PUERTO DE VERACRUZ AL DE ALTAMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 186, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA AL MINISTRO DE LA GUERRA, MARQUES DE CAMPO SAGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 187, f. 1. ORDENES MILITARES. DECLARANDO QUE DEBE DARSE EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA, A LOS GENERALES QUE HAYAN OBTENIDO LA GRACIA DE GRANDES CRUCES DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 188, f. 1. ARTILLERIA. NOMBRANDO PARA EL PUESTO DE BRIGADIER SUBINSPECTOR DEL DEPTO. DE ARTILLERIA DE FILIPINAS, A FRANCISCO NOVELLA CORONEL DE LA MISMA ARMA, RESIDENTE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1815. Vol. 213, exp. 189, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR 9 MESES MAS, AL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA, ANTONIO ORTIZ DE ZARATE, PARA PERMANECER EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1815. Vol. 213, exp. 190, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE EN LA ADUANA DE VERACRUZ, SE DESCUENTE LA 3º PARTE DE \$ 48,000. 00 DE LOS DEBITOS QUE TIENE VICENTE ORDOGOSTI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1815. Vol. 213, exp. 191, f. 1. EMPLEOS. PROMOViendo AL MINISTRO, CONTADOR DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, IGNACIO MARIA DE AGUIRRE, A LAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1815. Vol. 213, exp. 192, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LA PENSION QUE TIENEN LAS VIUDAS DE LOS CAPITANES DE GUARDIAS DE INFANTERIA ESPAÑOLA DE 6,000 REALES DE VELLON ANUALES, SE HAGA EXTENSIVA A LAS VIUDAS DE LOS COMANDANTES DE TROPAS LIGERAS Y DEMAS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 193, f. 1. HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE INTENDENTES QUE SOLICITABA, EL TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE ZACATECAS JOSE ESNAURIZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 194, f. 1. CAJAS REALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. DE LA ACTIVIDAD CON QUE DESEMPEÑAN SUS EMPLEOS LOS MINISTROS DE ESTAS REALES CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 195, f. 1.
TABACO. SUPRIMIENDO LA PLAZA DE OFICIAL 3º DE LA FACTORIA DEL TABACO DE VERACRUZ, QUE SE ENCONTRABA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1815. Vol. 213, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE REPONGA A FRANCISCO OMAÑA, CAPITAN QUE FUE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFATERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1815. Vol. 213, exp. 197, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION AL CONTADOR DE LA ADUANA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MANUEL CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1815. Vol. 213, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LA INSTANCIA QUE ENVIO FELIPE PALAFOX LOZANO, Y ASIMISMO PIDE INFORMES ACERCA SI ES DE CONCEDER EL GRADO DE TENIENTE DE EJERCITO QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1815. Vol. 213, exp. 199, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. SUBSTITUYENDO EN LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, A FELIPE GONZALEZ VALLEJO, CON DON JOSE IBARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1815. Vol. 213, exp. 200, f. 1.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONCEDIENDO PERMISO AL FISCAL SUSPENSO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, MIGUEL LOPEZ ANDREU, POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1815. Vol. 213, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA EL BRIGADIER DE RIVACOBIA, CORONEL DE INGENIEROS Y DEL TENIENTE RAFAEL DE LARA, A QUIENES HA ASCENDIDO A DIRECTOR SUBINSPECTOR Y CAPITAN SEGUNDO RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, DE EMPLEOS QUE SE ENCOTRABAN VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO URBANO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 203, f. 3.
DIPUTADOS A CORTES. REMITIENDO RELACION DE LAS CANTIDADES SASTIFECHAS POR LA TESORERIA GENERAL A LOS DIPUTADOS A CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1815. Vol. 213, exp. 204, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DE LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, A FELIPE GONZALEZ VALLEJO, Y NOMBRANDO PARA EL MISMO PUESTO A JOSE IBARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 205, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DEL 30 DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 206, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, CON INDICE DEL 6 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 207, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DEL 30 DE JUNIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1815. Vol. 213, exp. 208, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, CON INDICE DEL 30 DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1815. Vol. 213, exp. 209, f. 2. SUBDELEGADOS. PARA QUE LOS INTEDENTES DE AMBAS AMERICAS E ISLAS FILIPINAS, NOMBREN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS INDIVIDUOS QUE SIRVAN INTERINAMENTE LAS SUBDELEGACIONES, DANDOSE POR ESTOS FIANZA SI SU EJERCICIO FUERE POR MAS TIEMPO QUE EL DE TRES MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 210, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DESTINADA AL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS, CON INDICE DEL 6 DE ABRIL ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 211, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN FRANCISCO RUIZ ADORNO, PARA LA SUBDELEGACION DE CUHAUTLA, POR EL INTEDENTE DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1815. Vol. 213, exp. 212, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA, AL SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, JOSE IBARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1815. Vol. 213, exp. 213, f. 1. RELIGIOSOS. ACOMPAÑANDO DOS ESTADOS QUE MANIFIESTAN EL CABILDO ECLESIASTICO QUE SE EFECTUA EN ESTA IGLESIA METROPOLITANA Y COLEGIATA DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 214, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE OFICIAL 1º DE LAS REALES CAJAS DE ACAPULCO, HECHO EN VICENTE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 215, f. 1. JUBILACIONES. NEGANDO LA JUBILACION QUE SOLICITO EL MINISTRO TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE ZACATECAS, JOSE ESTANISLAO ESNUARIZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1815. Vol. 213, exp. 216, f. 2. HOSPITALES MILITARES. PIDIENDO NOTICIA ACERCA DEL NUMERO DE HOSPITALES MILITARES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1815. Vol. 213, f. EXPEDIENTE. 217, f. 1. CAJAS REALES. REMITIENDO REPRESENTACION ORIGINAL DE LOS MINISTROS DE LAS CAJAS DE DURANGO, FRANCISCO ESPEJO Y RAFAEL AHUMADA, PARA QUE SE INFORME SOBRE SUS PRETENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1815. Vol. 213, exp. 218, f. 2. MILICIAS. DESAPROBANDO EL QUE SE HUBIERE SUPRIMIDO LA OFICINA DENOMINADA TESORERIA DEL EJERCITO, ASI COMO OTRAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1815. Vol. 213, exp. 219, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO HABER ASCENDIDO A OFICIALES AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR EN LAS COMPAÑIAS DE ARTILLEROS VETERANOS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1815. Vol. 213, exp. 220, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO A QUE POR LAS CAJAS DE LA TESORERIA DE RENTAS DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, SE PAGUEN 400 REALES VELLON, A MANUELA VALERO, ESPOSA DE FRANCISCO DE PAULA, AYUDANTE MAYOR DE CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1815. Vol. 213, exp. 221, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA DESIGNACION HECHA EN RAFAEL DE LA LUZ SEGURA, PARA SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE TOCHIMILCO INTENDENCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1815. Vol. 213, exp. 222, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL MARISCAL DE CAMPO JOSE DAVILA, PASE A SERVIR INMEDIATAMENTE EL GOBIERNO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1815. Vol. 213, exp. 223, f. 1. TABACO. COMUNICANDO QUE NO HA SIDO POSIBLE HACER REMESA DE PAPEL POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS, Y PREGUNTA HABER SI ES POSIBLE QUE POR CUENTA DE PARTICULARES DEL COMERCIO DE AMERICA SE HAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 224, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE PATRIOTAS DISTINGUIDOS DE FERNANDO VII, DE LA PLAZA DE VERACRUZ, JUAN ANTONIO FERNANDEZ, EL RETIRO CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, DE LAS MILICIAS URBANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 225, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SENTENCIA DICTADA POR EL CONSEJO DE GUERRA DE GENERALES, EN CONTRA DE EULALIO MORRILLAS, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAS TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 226, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE NINGUN TRIBUNAL DESTINE AL REGIMIENTO FIJO DE CEUTA, DELINCUENTE ALGUNO DE DELITO EMIGRATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1815. Vol. 213, exp. 227, f. 2. AZOGUE. SUSPENDIENDO EN ESTOS DOMINIOS HASTA QUE CAMBIEN LAS CIRCUNSTANCIAS, EL ESTANCO DE ESTE MINERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1815. Vol. 213, exp. 228, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOAQUIN CORTINA GONZALEZ, Y FRANCISCO DEL MISMO APELLIDO, PARA QUE VAYAN A ESPAÑA, EN COMPAÑIA DE SUS FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1815. Vol. 213, exp. 229, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON EL SUELDO COMPLETO DE CORONEL Y GRADO, AL TENIENTE CORONEL JOSE CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 1, f. 2. MILICIAS. QUE SE OBSERVEN LAS REGLAS QUE INSERTA SOBRE LA PENSION QUE DEBEN GOZAR LAS VIUDAS DE LOS OFICIALES QUE HAYAN SIDO PRISIONEROS DE LOS FRANCESES, ASI COMO LO QUE TOCA A LOS ASCENSOS DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 2, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIA DEL CARMEN GARZA DE QUIROZ, QUE SU MARIDO JUAN MONSOTO Y GARZA, OFICIAL DEL BATALLON DE REALISTAS DE MEXICO, REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 3, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS DE LOS NUMEROS 162 AL 180.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 4, f. 1. PENSIONES. QUE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE GOZABA EL ELECTOR DE TREVERIS, LA DEVUELVA SU APODERADO TOMAS MURPHY, Y QUEDEN A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1816. Vol. 214, exp. 5, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR EN DON DOMINGO BORICA, EN CUERNAVACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1816. Vol. 214, exp. 6, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS A LOS OFICIALES Y TROPA QUE TOMARON PARTE EN EL COMBATE Y PRISION DEL CABECILLA MORELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1816. Vol. 214, exp. 7, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CARTAS CON LOS NUMEROS 125 AL 139.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 8, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS COMPRENDIDOS CON LOS NUMEROS 181 AL 210.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 9, f. 2. HONORES AL REY. RELATIVO AL EJEMPLAR DE LA LAMINA QUE SE DESCUBRIO CON MOTIVO DE HABERSE PRESENTADO EL REY A PRESIDIR LAS SECCIONES DEL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 10, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE PORTERO DE LA DIRECCION DE ALCABLAS EN DON TOMAS MONTALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 11, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE MAZAPIL, EN DON JOSE MARIA AZIMAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 12, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MIGUEL MARIA FAGOAGA, COMO ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE AYOQUESCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 13, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL VIGESIMO QUINTO DE LA CONTADURIA DE LA DIRECCION GRAL. DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 14, f. 1. TABACOS Y POLVORA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DEL PARTIDO DE ACATLAN, EN DON LINO CASAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 15, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE YANGUITLAN, EN DON JOSE GARCIA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 16, f. 1. MILICIAS. QUE SE ACTIVE LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL COR. DEL REGIMIENTO 1º AMERICANO, DON RAMON MONDUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 17, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TORCOMISTA DE PUEBLA, EN DON JUAN IGNACIO CARDOÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 18, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAFAEL MELO, PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS DE MEXTITLAN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 19, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ANTONIO OSORIO, COMO GUARDA DEL RESGUARDO DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE TABACOS DE ESTE ARZOBISPADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 20, f. 1.
TABACOS, POLVORA Y NAIPES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ, COMO ADMINISTRADOR DE TABACO, POLVORA Y NAIPES DE IZUCAR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 21, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FIEL DEL ALMACEN DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE MEXICO, EN DON MANUEL DE ABOLEYRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 22, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VISITADOR DE TABACOS DE OAXACA, EN DON ANTONIO TRUJILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 23, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE OAXACA, EN DON JOSE REYES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1816. Vol. 214, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL CAP. JOSE CARRICHES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1816. Vol. 214, exp. 25, f. 1. AZOGUE.
QUE SE INFORME SI PEDRO PASCUAL IBARGOYEN, REGRESO DE CHINA CON EL AZOGUE QUE OFRECIO PARA LAS MINAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE CADETE AL HIJO MENOR DEL DIFUNTO COR. NICOLAS IBERRI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL CAP. GRADUADO CARLOS DE URRUTIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1816. Vol. 214, exp. 28, f. 1.
SUELDOS. MANDANDO QUE EL SUELDO DE DON BALTASAR ALVAREZ, MINISTRO CONTADOR JUBILADO DE LAS REALES CAJAS DE ACAPULCO, SE LE PAGUE EN LA PENINSULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1816. Vol. 214, exp. 29, f. 1.
SUELDOS. QUE SE LE PAGUE EL SUELDO DE MINISTRO CONTADOR DE LA R. CAJAS DE ACAPULCO A BALTASAR ALVAREZ, EN LA PENINSULA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 30, f. 1.
HONORES. RELATIVO A LA SOLICITUD DE DON SALVADOR BATRES, ADMINISTRADOR GRAL. DE ALCABALAS DE MEXICO, PARA QUE SE LE CONCEDAN LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1816. Vol. 214, exp. 31, f. 2.
CANONIGAS. NOMBRANDO EN VARIAS IGLESIAS A INDIVIDUOS PARA DISTINTOS PUESTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 31 DE 1816. Vol. 214, exp. 32, f. 1. CABILDO ECLESIASTICO. ENTERADO DEL GOBIERNO DEL CABILDO DE VALLADOLID Y DE LO EJECUTADO DESPUES DE LA IDA DEL OBISPO MANUEL ABAD Y QUEYPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 33, f. 1.
CAUDALES. REPITIENDO LA ORDEN A LOS CONSULADOS DE MEXICO, GUADALAJARA Y VERACRUZ,
PARA QUE ENTREGUEN A LA COMISION DE REMPLAZOS, LA CANTIDAD QUE SE LES SEÑALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1816. Vol. 214, exp. 34, f. 1.
EXPEDICIONES. QUE DESEANDO QUE LA EXPEDICION DE DIEZ MIL U ONCE MIL HOMBRES QUE
SALDRAN A LA AMERICA MERIDIONAL, SE VERIFIQUE LO MAS PRONTO POSIBLE, FACILITEN LA
CFANTIDAD SEÑALADA A LA COMISION DE REMPLAZOS ASI COMO EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1816. Vol. 214, exp. 35, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO AL OFICIAL DE ARTILLERIA EUGENIO VISOZO, EN ATENCION A
SU MERITO Y BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL BREVE DE SU SANTIDAD EN EL QUE PRORROGA LAS FACULTADES
CONCEDIDAS AL VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 37, f. 1.
PENSIONES. QUE SUSPENDA EL PAGO DE LA PENSION QUE GOZA DEL MONTEPIO MILITAR LA
CONDESA DE LA CADENA, HASTA QUE NO SE ACLARE SI DEBE SEGUIRSE PAGANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 38, f. 2.
PENSIONES. MANDANDO QUE SE CONTINUE PAGANDO LA PENSION QUE GOZA DOÑA VICENTA
NAVARRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 39, f. 1.
MILICIAS URBANAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SOLCIUTD DEL CAP. RAMON GONZALEZ PEREZ,
SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 40, f. 2.
CONSEJO DE GUERRA. ACLARANDO EL PARRAFO 2º DEL ARTICULO 6º DE LA PLANTA DADA AL
CONSEJO DE LA GUERRA, MANIFESTANDO QUE EN LAS CAUSAS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS LES
QUEDE EL RECURSO DE APELACION A LA SALA DE JUSTICIA DEL PROPIO CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 41, f. 15.
CONSEJO SUPREMO DE GUERRA. INDICANDO COMO SE COMONDRA Y LOS ASUNTOS QUE SE
RESOLVERAN POR LOS MINISTROS DE DICHO COSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA, A DON JOSE DAISEMBERG,
COMANDANTE DE LA 3ª DIVISION DE LA COSTA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1816. Vol. 214, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. QUE SE SUSPENDA LA PENSION QUE GOZA DEL MONTEPIO MILITAR LA VIUDA DEL
GOBERNADOR E INTENDENTE DE PUEBLA, LA CONDESA DE LA CADENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA, AL SARGENTO MAYOR JUAN JOSE
MIÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 45, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DEL SECRETARIO INTERINO DEL VIRREINATO
DON PATRICIO AHUMADA, PARA QUE SE LE CONCEDA EL EMPLEO EN PROPIEDAD Y LOS HONORES
DE INTENDENTE DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 46, f. 2.
SEMINARIO DE NOBLES. APLICANDO EL REY PARA LA DOTACION DE DICHO SEMINARIO DE LAS RENTAS QUE GOZABA EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, QUE DESDE LUEGO SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES DE DINERO A LA CIA. DE JESUS, QUE ES LA QUE TIENE ESE CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL SUBTENIENTE DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA GIL CARANDE, PARA QUE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA PASE SU HERMANO A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 48, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE GUARDAS DE LA FACTORIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 49, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TERCENISTA DE TABACOS DE MEXICO EN DON JOSE GABRIEL ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 50, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIANO ZAVALA, PARA LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE ESTANQUILLOS DEL CASCO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 51, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE SAN LUIS POTOSI, EN DON MIGUEL GUILLEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 52, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TERCENISTA DE VALLADOLID EN DON JOSE GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 53, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO LOPEZ, COMO GAURDA DEL RESGUARDO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 54, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN NEPOMUCENO BANUET, EN LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE TLAXIACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 55, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON SILVERIO CASTRO Y PALOMINO, COMO VISITADOR DEL RESGUARDO DE ESTE ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 56, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE GUADALAJARA EN DON JOSE CALLEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EN ATENCION A LOS MERITOS DEL CONTADOR DE EJERCITO DE NUEVA GALICIA FRANCISCO XAVIER DE ARAMBARRI, QUE SE LE PAGUE POR LA ADUANA DE LA HABANA EL SUELDO SEÑALADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1816. Vol. 214, exp. 58, f. 1.
MILICIAS URBANAS. QUE MANDA LOS DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA EL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN GRADUADO Y TENIENTE DE MILICIAS URBANAS DE MEXICO, A DON GABRIEL MANUEL ITURBE E IRRUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. DE DRAGONES DE ESPAÑA LUIS ALVAREZ MARAVER, SU RETIRO EN CLASE DE DISPERSO Y CON LA GRADUACION DE TENIENTE CORONEL EN LA CIUDAD DE ANDUJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 61, f. 3.
REPRESENTACIONES. QUE SE INFORME SOBRE LA QUE HACE FRANCISCO TELLO DE MENESES, VECINO DE PUEBLA, EN LA QUE SE QUEJA DE HABER SIDO CONDENADO A DESTIERRO O PRISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 62, f. 2. BREVE DE SU SANTIDAD. PARA QUE SE PUBLIQUE EN INDIAS, EL CITADO BREVE, QUE PRORROGA LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, ANTONIO CARRERA Y MANSO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y SU RETIRO DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 64, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A DON JOSE DE ITURRARAN, PARA QUE PASE COMO COMISIONADO DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY A COBRAR LAS CUENTAS DE QUE DEBE TOMAS MURPHT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. QUE DON JUAN JOSE DE LA TORRE, CAP. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MONCADA, CONTINUE AGREGADO A SU CUERPO, MIENTRAS SANA DEL CEREBRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1816. Vol. 214, exp. 66, f. 1.
MARINA. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE FRAGATA, AL TENIENTE DE NAVIO FRANCISCO MURIAS. MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1816. Vol. 214, exp. 67, f. 1.
ALCABALAS. QUE SE CUMPLA LA REAL ORDEN DEL 20 DE ENERO DE 1812, Y PARTICULARMENTE EL ARTICULO 2º QUE SUBORDINA A LOS ADMINISTRADORES DE LAS ADUANA DE MEXICO Y VERACRUZ, A LA DIRECCION GRAL. DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1816. Vol. 214, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA, AL COR. AGUSTIN ITURBE Y ARAMBURU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 69, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE TENGA PRESENTE A DON NARCISO TERAN PARA MEJORARLO EN ATENCION A SUS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR DE TABACOS DE RIO VERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 70, f. 1.
COMERCIO. DECLARANDO QUE LOS EFECTOS DE ALGODON Y EUROPEOS, NO ESTAN COMPREDIDOS EN EL PERMISO QUE SE CONCEDIO A VENTURA DE LOS REYES, QUE SE LE COBREN LOS DERECHOS QUE ADEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1816. Vol. 214, exp. 71, f. 1. COMISOS. QUE SE CUMPLA LA INSTRUCCION DE COMISOS DEL AÑO 1790, ENTREGANDOSE LAS CANTIDADES DECOMISADAS AL COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ, DON JOSE AGUSTIN DE ARANGOIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1816. Vol. 214, exp. 72, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA AYUDA PRESTADA POR EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE AL DE LAS DE ORIENTE, PARA REPELAR LA INVASION DE LOS CABESILLAS TOLEDO, GUTIERREZ Y OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 73, f. 1. ASTRONOMIA. AVISANDO QUE NO HA RECIBIDO LOS INSTRUMENTOS QUE LE ANUNCIARON EN OFICIO DE 4 DE ENERO Y QUE SE LE MANDEN LOS DEMAS QUE EXISTIAN EN PODER DEL DIFUNTO CAP. DE FRAGATA JUAN VERNACCI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 74, f. 2. COMISOS. QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ, SE ENTREGUEN A DON JOSE GATO, O A SU APODERADO DON RAYMUNDO ALGUEZ LAS PARTIDAS DE REALES QUE SE HALLAN DEPOSITADAS COMO PRODUCTO DE LOS EFECTOS PROHIBIDOS QUE INTRODUJO A PRETEXTO DEL RESCATE QUE HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 75, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MATIAS CARRANCO, PARA LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE TEPECUACUILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 76, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO PARA LA PLAZA DE ZAMORA, AL CAP. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON PEDRO CERRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 77, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL SEÑOR JOSE MORENO Y DAOIZ, PARA QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 78, f. 1. VIRREYES. PREVINIENDO QUE EL VIRREY DON JUAN RUIZ DE APODACA, REMITA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RESOLVER SOBRE EL DERECHO QUE TENGA A LA GRAN CRUZ DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1816. Vol. 214, exp. 79, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. CRISTOBAL LOPEZ Y ALDEA, PERMISO PARA IR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1816. Vol. 214, exp. 80, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDOLE EL RETIRO QUE SOLICITA EL CAP. DON JUAN PUCH Y DE LAS CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1816. Vol. 214, exp. 81, f. 1. EXTRANJEROS. QUE A LOS FRANCESES PEDRO TOLY Y FEDERICO PABLOT, SE LES APREHENDA EN CAULQUIER PARTE DONDE SE ENCUENTREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1816. Vol. 214, exp. 82, f. 1. JUBILACIONES. APROBANDO LA QUE SE CONCEDIO A TOMAS ZETINO, COMO OFICIAL 2º DE LAS CAJAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1816. Vol. 214, exp. 83, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE ASCENSO QUE HACE EL CAP. CAYETANO MIGUEL BARCINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1816. Vol. 214, exp. 84, f. 1. MILICIAS. EXTINGUIENDO EL EMPLEO DE INSPECTOR GRAL. MANDANDO QUE LOS ASUNTOS MILITARES VUELVAN AL ORDEN DE ANTES DE LA REVOLUCION Y QUE EN ADELANTE LOS QUE SE DESTINEN DEPENDAN DE LOS INSPECTORES DE INFANTERIA Y CABALLERIA. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1816. Vol. 214, exp. 85, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA GRATIFICACION QUE HA SOLICITADO EL CONSULADO DE MEXICO, PARA PREMIAR A DON TORCUATO TRUJILLO, POR LA ACCION QUE SOSTUVO EN EL MONTE DE CRUCES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1816. Vol. 214, exp. 86, f. 1. TABACOS. QUE CONFIERE LA FUTURA DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE TEPECUACUILCO, AL CAP. MATIAS CARRANCO, EN PREMIO A SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1816. Vol. 214, exp. 87, f. 1. QUE SE MANDE EL SITUADO CON PUNTUALIDAD A DICHO LUGAR, PARA QUE PUEDA ATENDER A LOS GASTOS DEL EJERCITO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 88, f. 1. JUBILACIONES. RELATIVO A LA JUBILACION QUE VARIOS INDIVIDUOS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS DE JALAPA TRATAN QUE PIDA EL CONTADOR POR SER DE MUCHA EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1816. Vol. 214, exp. 89, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DIRIJAN A LA CAMARA DE GUERRA LAS INSTANCIAS DE INDIVIDUOS QUE DESEN OCUPAR VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 90, f. 1. EMPLEOS. QUE SE CUMPLA CON LA ORDEN DE COLOCAR EN LA PRIMERA VACANTE QUE SE PRESENTE A DON JUAN RAFAEL DE OZTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 91, f. 1. JORNALES. QUE SE INFORME SOBRE LA PETICION DE DON JOSE PRIETAS, SOBRE QUE SE TRABAJE TODOS LOS DIAS A EXCEPCION DE LOS DIAS DE PRECEPTO EN BENEFICIO DE LOS JORNALEROS Y DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 92, f. 1. TABACOS. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE MEXICO, A DON MARIANO ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 93, f. 1. ARBITRIOS. ENTERADO DE LAS INFRUCTUOSAS QUE HAN RESULTADO LAS DILIGENCIAS PARA BUSCAR ARBITRIOS QUE SIRVAN PARA LA AYUDA DE LAS PROVINCIAS DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 94, f. 1. LOTERIA. QUE SE INFORME POR QUE NO SE CONCEDIO ASCENSO AL PERSONAL DE DICHO RAMO A PESAR DE LA VACANTE DEL CONTADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 95, f. 1. SUELDOS. QUE SE INFORME DE LA EXACCION QUE SUFREN EN SUS SUELDOS EL CONTADOR Y ADMINISTRADOR DE PUROS Y CIGARROS DE MEXICO DON FELIX DE TEIJA Y JOSE DE GALLO RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1816. Vol. 214, exp. 96, f. 4. MILICIAS. ACOMPAÑANDO LOS DESPACHOS DE RETIRO QUE SE CONCEDIERON EN LOS CUERPOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1816. Vol. 214, exp. 97, f. 1. MILICIAS. REPRESENTACION DEL TENIENTE CORONEL DON AGUSTIN DE LA VIÑA, QUE SE QUEJA DE NO HABER SIDO ASCENDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 98, f. 1. MILICIAS. QUE SE HA ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE COR. DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, EN DON IGNACIO SERIVAÑES DE MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 99, f. 1. MILICIAS URBANAS. QUE SE INFORME SOBRE EL RETIRO QUE SOLICITA EL SARGENTO MAYOR DE GRANADEROS DEL COMERCIO DE MEXICO DON JOSE CARRASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1816. Vol. 214, exp. 100, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS INDIVIDUOS INUTILIZADOS EN CAMPAÑA, A LAS VIUDAS, HUERFANOS Y PADRES POBRES DE LOS INDIVIDUOS MUERTOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 101, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LOS MOVIMIENTOS HABIDOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 102, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE HA SOLICITADO EL SARGENTO MAYOR DEL BATALLON DE INFANTERIA AUXILIAR DE SANTO DOMINGO, DON ANTONIO SERIVANI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 103, f. 1. SECRETARIA DE GOBIERNO. QUE SE INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE DICHA SECRETARIA, PARA PODER RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR E INTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 104, f. 1. NAO DE FILIPINA. QUE SOBRESEA EN EL EXPEDIENTE INSTRUIDO, SOBRE LOS ESCASOS AUXILIOS QUE EL COMANDANTE GRAL. DE NUEVA GALICIA, LE FALICITO A DICHA NAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1816. Vol. 214, exp. 105, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A VARIOS INDIVIDUOS DEL ESCUADRON DE ARTILLERIA LIGERA DE ESTA CAPITAL, PARA QUE PUEDAN REGRESAR A ESPAÑA, A INCORPORARSE AL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE BETANZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1816. Vol. 214, exp. 106, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE PIDE DON JUAN DE MOLINA PRIMER AYUDANTE DE LA PLANA MAYOR DE CIRUGIA Y CIRUJANO DE LA PLAZA Y HOSPITAL MILITAR DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1816. Vol. 214, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIA RODRIGUEZ BLANCO, LA PENSION DE UN REAL Y MEDIO DIARIO EN LUGAR DE TRES REALES, POR SER MADRE DE DOS SOLDADOS MUERTOS EN CAMPAÑAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1816. Vol. 214, exp. 108, f. 1. TABACOS. QUE SE TENGA PRESENTE PARA LA PLAZA DE OFICIAL 1º DE GUIAS DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS A DON MIGUEL RAMON MUÑOZ DE ZULOAGA, OFICIAL, ESCRIBANO DE LA DIRECCION DE TABACOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1816. Vol. 214, exp. 109, f. 2. AUDIENCIA DE SALTILLO. QUE SE INFORME SI CONVENDRIA ESTABLECER DICHA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1816. Vol. 214, exp. 110, f. 2. HOSPITALES Y CASAS DE FUERZA. QUE SE INFORME SI CONVENDRA ESTABLECER EN TODAS LAS CAPITALES DEL VIRREINATO, HOSPITALES Y CASA DE FUERZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 111, f. 1. MILICIAS. QUE EL TENIENTE CORONEL GRADUADO RAMON SOTO, PASE EN CLASE DE CAP. A SERVIR EN LOS CUERPOS DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 112, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CIRUJANO FRANCISCO GOMEZ, PERTENECIENTE AL REGIMIENTO DE LA CORONA, QUE PASE A DURANGO, CON EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 113, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE OBLIGARON A PERMITIR EL REGRESO A LA PENINSULA A JUAN CASARIEGO; OFICIAL DEL REGIMIENTO DE INSPECCION GRAL. DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 114, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE EL RETIRO QUE HA SOLICITADO EL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE NUEVA ESPAÑA, DON FELIX GORDA Y FENARIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1816. Vol. 214, exp. 115, f. 1. HOSPICIOS Y CASAS DE FUERZA. QUE SE INFORME SOBRE SI CONVIENE ESTABLECER HOSPICIOS Y CASAS DE FUERZA EN LAS CAPITALES DE AMERICA, ASI COMO UNA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 116, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA ANDREA DEL RIO MADRE DE LOS SUBTENIENTES JOSE Y DIONISIO VALIÑAS, LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 117, f. 1. MARINA. QUE POR SER MODERNO EN SUS SERVICIOS COMO TENIENTE DE NAVIO DON JUAN F. TOPETE, LE CONCEDE LA GRADUACION DE CAPITAN DE FRAGATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 118, f. 3. MILICIAS. CONCEDIENDO A LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE EL EJERCITO, LOS GRADOS QUE LES CORRESPONDEN CON MOTIVO DEL DIA DE SAN FERNANDO Y QUE LOS VIRREYES HAGAN LO MISMO EN LA CLASE DE SARGENTO MAYOR PARA ABAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 119, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A JOSE ANTONIO Y MANUEL RICON, CAPITANES DE LAS CIAS. URBANAS DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 120, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y EL RETIRO CON AGREGACION AL REGIMIENTO DE INVALIDOS, A DON JOSE FONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 121, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA HECHA EN EL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 122, f. 1. MILICIAS. APROBANDO AL TENIENTE CORONEL DON CARLOS MARIA LLORENTE EN LA COMANDANCIA DE LA PRIMERA DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 123, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS QUE INTERINAMENTE HA CONFERIDO EN LA 3ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE Y REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA REORGANIZACION DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE
TRES VILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE IGNACIO DE AGUIRRE BENGUA, TENIENTE CORONEL DEL
REGIMIENTO URBANO DE MEXICO, EL GRADO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1816. Vol. 214, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE HA SOLICITADO DON JUAN DE MOLINA, PRIMER
AYUDANTE DE LA PLANA MAYOR DE CIRUGIA Y CIRUJANO DE LA PLAZA Y HOSPITAL MILITAR

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1816. Vol. 214, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. DE DRAGONES DE ESPAÑA, EULOGIO VILLAUURUTIA, LICENCIA
POR UN AÑO PARA PASAR A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 128, f. 1.
MARINA. QUE SATISFAGAN LOS SUELDOS DE SUS CLASES A JACOBO MURPHY, BONIFACIO DE
TOSTA Y MANUEL MURGA, DEL TIEMPO QUE ESTUVIERON EN EL APOSTADERO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 129, f. 4.
BREVE DE SU SANTIDAD. RELATIVO A LA PRORROGACION POR UN AÑO MAS EL USO DE CARNES EN
LOS DIAS DE ABSTINENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1816. Vol. 214, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE A LOS BRIGADIERES QUE TENGAN EMPLEOS EFECTIVOS A
AGREGACION A ALGUNO DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO, QUE SOLICITEN SU SALIDA AL ESTADO
MAYOR DE ALGUNA PROVINCIA SE LES ABONE EL SUELDO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1816. Vol. 214, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A DON JUAN DE ACOSTA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
MEXICO, EL PASE A LA HABANA, CON DESTINO A UNO DE LOS CUERPOS DE AQUELLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA SOLICITUD DEL COR. MARQUES DE TORRES, PARA QUE SE LE DECLARE EL
SUELDO CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DE SUBDELEGADO DE RENTAS DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO MAYOR MIGUEL BETANCOURT, SU PASE A NUEVA ESPAÑA,
CON EL SUELDO Y GRADUACION QUE LO SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE PIDE DEL SERVICIO EL COR. GRADUADO Y COMANDANTE
VETERANO DEL BATALLON SUELTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXTITLAN DON JUAN ANTONIO
LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. QUE EL CAP. GRAL. DE LA NUEVA GALICIA, REMITA CON SU INFORME EL PROCESO
ORIGINAL FORMADO A JOSE FELIPE DIAZ DESTINADO A MANILA POR SEIS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1816. Vol. 214, exp. 136, f. 1.
RENTAS UNIDAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL ADMINISTRADOR DE RENTAS
UNIDAS DE AZCAPOTZALCO, DON MIGUEL SUAREZ DE LA SERNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1816. Vol. 214, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. PROMOViendo AL MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJERCITOS AL BRIGADIER DON JOSE MORENO Y DAOIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES EECHA. OCTUBRE 15 DE 1816. Vol. 214, exp. 138, f. 1.
CAJAS REALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO VALLEJO, PARA MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EN PROPIEDAD LOS EMPLEOS DE INSPECTORES GENERALES AL TENIENTE GENERAL RAMON PEREZ Y AL MARISCAL DE CAMPO DIEGO BALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. QUE SE INFORME SI CONVIENE CONCEDER LOS GRADOS QUE PIDEN JUAN JOSE EREZO, CAP. RETIRADO Y LOS DEMAS QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 141, f. 1.
PARQUE GENERAL DE ARTILLERIA. ENTERADO QUE EN EL LUGAR QUE OCUPABA EL EDIFICIO DE LA FABRICA DE TABACO DE MEXICO, SE FORMO UN PARQUE DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 142, f. 1.
PENSIONES. QUE SE PAGUE POR LAS CAJAS DE MEXICO LA PENSION QUE TIENE ASIGNADA DOÑA TERESA CALVO, VIUDA DEL ASESOR DE PROVINCIAS INTERNAS ORIENTALES, DON MIGUEL RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1816. Vol. 214, exp. 143, f. 1.
EMBARCACIONES. APROBANDO EL PERMISO QUE CONCEDIO EL COMANDANTE GRAL. DE GUADALAJARA PARA LA DESCARGA DE LOS EFECTOS DE LA NAO MAGALLANES, EN EL PUERTO DE SAN BLAS, PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1816. Vol. 214, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO ALFEREZ DEL ESCUADRON DE HUSARES DE FERNANDO SEPTIMO, A DON FRANCISCO XAVIER HERREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1816. Vol. 214, exp. 145, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO SE CONVIRTIERA EN CUERPO DE CABALLERIA CON LA FUERZA DE DOS ESCUADRONES Y DENOMINACION DE DRAGONES DE TULANCINGO AL BATALLON DEL MISMO NOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 146, f. 1.
EXPEDICIONES. AVISANDO DE LA EXPEDICION QUE ORGANIZO MINA, EN UNION DE VARIOS OFICIALES AMERICANOS Y FRANCESES, PARA DESEMBARCAR EN BOQUILLA DE PIEDRAS Y PAISANOS CON EL FIN DE ATACAR A VERACRUZ Y TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1816. Vol. 214, exp. 147, f. 1.
SUBVENCION DE GUERRA. DECLARANDO EXENTA DEL PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS A LAS CAJAS DE MEXICO Y PUERTO RICO, PARA EL CONSULADO DE CADIZ, COMO SUBVENCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1816. Vol. 214, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CADETE JOSE BATRES, PARA PASAR A LA PENINSULA A CONTINUAR SU NUMERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1816. Vol. 214, exp. 149, f. 1. MAESTRES DE PLATA. CONFIRIENDO AL CAP. DE NAVIO FRANCISCO BERANGUER, COMANDANTE DE LA FRAGATA SOLEDAD, POR HABER CONDUCIDO A LA REINA Y A LA INFANTA DOÑA MARIA FRANCISCA DESDE BRASIL, LA MAESTRIA DE PLATA DEL PRIMER BUQUE DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1816. Vol. 214, exp. 150, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, JOSE MARIA SANDOVAL, QUE PASE A SERVIR A LAS PROVINCIAS INTERNAS, POR RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1816. Vol. 214, exp. 151, f. 1. MILICIAS. QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE DON MIGUEL OSTALAZA, ALFEREZ QUE FUE DE PATRIOTAS DE CABALLERIA EN LA QUE PIDE FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1816. Vol. 214, exp. 152, f. 1. SUBVENCION DE GUERRA. PREVIENE QUE LOS EFECTOS DE ASIA, QUE SE CONDUJERON A SAN BLAS, EN EL NAVIO REY FERNANDO, NO DEBEN PAGAR EL DERECHO DE SUBVENCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 153, f. 1. BUQUES EXTRANJEROS. QUE SE PROCURE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES IMPEDIR EL TRAFICO DE LOS BUQUES DE GUERRA ANGLO- AMERICANOS QUE SE PRESENTEN EN LAS COSTAS DE VERACRUZ, CON EL PRETEXTO DE PERSEGUIR PIRATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1817. Vol. 214, exp. 154, f. 1. EXPEDICIONES. EL VIRREY APODACA, AVISANDO QUE HA TOMADO EXPEDICIONES DE REBELDES Y QUE NO CONCURRIO LA MARINA POR FALTA DE FUERZAS AL PUNTO DE BOQUILLA DE PIEDRAS, Y QUE EN ADELANTE CUMPLIRA MEJOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 155, f. 1. MIICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL CAP. DE INFANTERIA DE LUISIANA JUAN MORENO PARA QUE SE LE CONCEDA GRADO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 156, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO QUE PASE A CONTINUAR SUS SERVICIOS AL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA, EL CAP. VICENTE REIG.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1816. Vol. 214, exp. 157, f. 1. TESTAMENTARIAS. QUE SE REMITAN LOS EXPEDIENTES SOBRE LA TESTAMENTARIA DEL SUBTENIENTE JUAN SE ZELAYETA, VECINO DEL COMERCIO DE LA VILLA DE TEPIC, PARA QUE SE DECIDA QUIEN DEBE CONOCER DE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 158, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL CIRUJANO ANTONIO CERES, CONTINUE DE CONSULTOR DE CIRUJIA DEL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 159, f. 1. EMPLEOS. QUE SE TENGA PRESENTE A DON ANTONIO PEREZ, PARA MEJOR DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1816. Vol. 214, exp. 160, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO CASTILLA, SUBTENIENTE AGREGADO, PARA QUE SE LE PASE AL ESCUADRON DE DRAGONES DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA OCTUBRE 31 DE 1816. Vol. 214, exp. 161, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL HIJO DEL SARGENTO MAYOR ANTONIO MARTINEZ, LA GRACIA DE CADETE, EN EL REGIMIENTO DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1816. Vol. 214, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. QUE EL CAP. TADEO PASTOR Y EL SUBTENIENTE PEDRO PEIRET, SOLICITEN SU RETIRO SI
ES QUE NO PUEDEN CONTINUAR SU SERVICIO EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1816. Vol. 214, exp. 163, f. 1.
PERMUTAS. NEGANDO PERMISO PARA QUE PERMUTEN SUS EMPLEOS AL SUBTENIENTE IGNACIO
GARBERI, Y JOAQUIN ALVAREZ, OFICIAL DE REZAGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. ADVIRTIENDO QUE NO PUEDE CONCEDER LA GRACIA QUE PIDE MARTIN CASA PORQUE A
QUIEN CORRESPONDE LA PLAZA ES AL TENIENTE JOAQUIN DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. MANDANDO QUE SE REMITA A LA MAYOR BREVEDAD UNA RELACION CIRCUNSTANCIADA
DE TODOS LOS EMPLEOS DE ESTADOS MAYORES DE PLAZAS QUE PROVEEN POR EL RAMO DE
GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. QUE EN LA PROMOCION MANDADA HACER EN LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y
CABALLERIA QUE SIRVEN EN ESOS DOMINIOS POR LA CIRCULAR DE 1º DE OCTUBRE QUE SEAN
COMPRENDIDOS LOS EMPLEADOS EN LOS ESTADOS MAYORES DE LAS PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 167, f. 1.
CAJAS REALES. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON SANTIAGO GOYTIA, PARA CONTADOR DE
LAS CAJAS DE PACHUCA Y PARA PROMOVER LAS CAJAS DE GUANAJUATO IGNACIO AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1816. Vol. 214, exp. 168, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE MATEMATICAS DE
DICHA ACADEMIA EN DON MANUEL DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1816. Vol. 214, exp. 169, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA CONSILIARIOS DE
DICHA ACADEMIA EN LOS INDIVIDUOS QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1816. Vol. 214, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. ENTERADO DE LA RECOMENDACION QUE HACE EL VIRREY, DEL COR. BERNARDO
VILLAMIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1816. Vol. 214, exp. 171, f. 2.
ISABEL LA CATOLICA. REAL DECRETO DE 24 DE MARZO DE 1815, PARA CREAR E INSTITUIR LA REAL
ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, CON LAS MISMAS GRACIAS Y PRIVILEGIOS QUE GOZA
LA DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 172, f. 3.
BREVE DE SU SANTIDAD. ACOMPAÑANDO EL EDICTO QUE PRORROGA POR DIEZ AÑOS MAS LA
GRACIA DE PODER COMER CARNES SALUDABLES, HUEVOS Y LACTICINIOS EN LOS DIAS DE
CUARESMA DE DEMAS VIGILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1816. Vol. 214, exp. 173, f. 2.
INDULTO APOSTOLICO. AUXILIATORIA DEL EDICTO E INSTRUCCION FORMADOS POR EL COMISARIO
GENERAL DE CRUZADA, CON MOTIVO DE HABERSE PRORROGADO EL INDULTO APOSTOLICO PARA EL
USO DE CARNES EN LOS DIAS CUADRAGESIMALES Y DEMAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 174, f. 1. COMERCIO. ORDEN QUE COMUNICO AL GOBERNADOR CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS, APROBANDO EN TODAS SUS PARTES EL DECRETO DE LAS LLAMADAS CORTES EXTRAORDINARIAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1813, EN QUE QUEDA SUPRIMIDA LA NAO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 175, f. 1. MILICIAS. QUE MANDA LAS INSTANCIA Y HOJAS DE SERVICIOS DE DON ANTONIO CORDERO Y BUSTAMANTE, PARA QUE SE DIGA SI CONVIENE CONCEDERLE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1816. Vol. 214, exp. 176, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO QUE SOLICITA EL CAP. REALISTA PEDRO MARCOS GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1816. Vol. 214, exp. 177, f. 4. COMISOS. QUE SUSPENDIENDO LA ORDEN DE LA REGENCIA DEL REINO, DEL 29 DE ENERO DE 1812 EN QUE SE MANDO QUE DON PEDRO TELMO LANDERO TENIENTE LETRADO DE VERACRUZ, ENTERASE EN LAS CAJAS EL IMPORTE DE CIERTOS COMISOS DISTRIBUIDOS CON ARREGLO AL BANDO, QUE SE INFORME SOBRE LOS PARTICULARES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1816. Vol. 214, exp. 178, f. 1. PERMUTA. APROBANDO LA PERMUTA DE SUS EMPLEOS A DON JOSE GABRIEL DE ECHEVERRIA, TENIENTE DE DRAGONES Y JOSE DIAZ DE HERRERAS, OFICIAL 2º DEL DESPACHO DE PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1816. Vol. 214, exp. 179, f. 1. COMISOS. MANDANDO QUE SE SUSPENDA LA ORDEN DE LA REGENCIA DEL REINO, DEL 29 DE ENERO DE 1812, QUE MANDO QUE DON PEDRO TELMO LANDERO, TENIENTE LETRADO DE VERACRUZ, ENTREGASE EL IMPORTE DE LOS COMISOS DISTRIBUIDOS CON ARREGLO AL BANDO QUE SE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1816. Vol. 214, exp. 180, f. 2. EMBARCACIONES. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE SE COMUNICO AL CONSEJO DEL ALMIRANTAZGO A CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD DE JUAN BAUTISTA RIZO Y CRISTOBAL CRUCES, PARA QUE SE LES CONCEDA LAS GRACIAS QUE TIENEN LOS ARMAMENTOS EN CORSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 181, f. 2. COMISION DE REMPLAZOS. PREVIENE LAS REGLAS PARA EL COBRO DE DERECHOS DE VARIOS EFECTOS CON EL OBJETO DE REUNIR LAS SUMAS QUE NECESITA LA COMISION DE REMPLAZOS, PARA CONTINUAR LA REMISION DE TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 182, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. QUE SE LE REMITA SIN DILACION EL TESTIMONIO DE OFICIO DEL EXPEDIENTE SOBRE EL ASUNTO DEL CONTADOR DE RESULTAS, MATIAS VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1816. Vol. 214, exp. 183, f. 2. MILICIAS. QUE NO HABIENDO EN LOS CUERPOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO, SOLDADOS QUE QUIERAN OPTAR A LA CLASE DE CABOS, SE OBSERVEN LAS REGLAS QUE CITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1816. Vol. 214, exp. 184, f. 1. ADUANAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1816. Vol. 214, exp. 185, f. 1. MILICIAS. QUE A DOÑA CLARA TORRES, VIUDA DEL BRIGADIER BERNARDO BONAVIA Y ZEPEDA, SE DEBE JUBILAR POR ESTAR EXENTO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1816. Vol. 214, exp. 186, f. 2. ESCUELAS. AL VIRREY CAPITAN GRAL. DE LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, Y PRESIDENTE DE LA R. AUDIENCIA, PARA QUE DISPONGA DESDE LUEGO EL ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS EN TODOS LOS PUEBLOS QUE CONSIDERE NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 187, f. 5. VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA. NOMBRAMIENTO DE ASESOR PARA DON FRANCISCO ANTONIO DE VELASCO, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 188, f. 1. REALES DESPACHOS. QUE REMITE REALES DESPACHOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO Y APRUEBA LAS PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA COMPAÑIA DE ACAPULCO Y REUNION DE LOS VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 189, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 190, f. 8. MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO DE SUELDOS PARA OFICIALES, APROBADO EL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 191, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE DON ANTONIO MAHY, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SERA COMPRENDIDO EN LA PROMOCION MANDADA HACER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1816. Vol. 214, exp. 192, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO MAYOR PEDRO DE LA GARZA, LICENCIA PARA IR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1816. Vol. 214, exp. 193, f. 1. EXPEDICIONES. QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FRUSTAR LA EXPEDICION PROYECTADA CONTRA ESTE REINO POR EL REBELDE CARRERA Y OTROS INDIVIDUOS DEL GOBIERNO ANGLO- AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1816. Vol. 214, exp. 194, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE A DOÑA CLARA DE TORRE, VIUDA DEL BRIGADIER FRAY BERNARDINO BONAVIA Y ZAPATA, MUERTO POR EL CABECILLA MORELOS SE LE FACILITEN LOS GASTOS DE VIAJE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1816. Vol. 214, exp. 195, f. 1. INSURGENTES. COMUNICANDO QUE EL REBELDE CARRERA, HA SOLICITADO PASAR EN UN BUQUE DE GUERRA QUE DESPACHABA EL GOBIERNO AMERICANO A LIMA, GENTE FUSILES Y DEMAS COSAS PARA LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1816. Vol. 214, exp. 196, f. 2. COMERCIO. PREVIENE A LO DISPUESTO EN LA REAL CEDULA DEL 12 DE JULIO DE 1803, QUE CONCEDE EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO A LA CIA. DE FILIPINAS, PARA INTRODUCIR SUS EFECTOS EN EL REINO NO SE PERMITA A PARTICULARES LA INTRODUCCION DE TEJIDOS DE ALGODON Y EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1816. Vol. 214, exp. 197, f. 1. PENSIONES. QUE DEBE PAGARSE A MARIA CERDAN, VIUDA DEL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, JUAN BOSELL, LA PENSION QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1816. Vol. 214, exp. 198, f. 1.
QUE SE TRATE DE AVERIGUAR LAS CUASAS DEL DIFICIT, QUE TIENEN LAS CAJAS DE DICHO PUERTO
SEGUN INFORME DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, AYUDANDOLE PARA QUE PUEDA
ATENDER A LAS NECESIDADES DE DICHA PLAZA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1816. Vol. 214, exp. 199, f. 1.
TABACO. NO CONCEDE EL EMPLEO DE COMISARIO DE GUERRA, A DON ANTONIO SAUL FIEL
ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE LOS ALMACENES GENERALES DE LA RENTA DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1816. Vol. 214, exp. 200, f. 1.
HONORES. NEGANDO A DON ANTONIO MARTINEZ PAMPILLON, VECINO DE MEXICO, LOS HONORES
DE COMISARIO ORDENADOR O DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1816. Vol. 214, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. RECOMENDANDO QUE SE ATIENDA EN SU SOLICITUD A DON JOSE DELICADO, SOLDADO
QUE QUEDO INUTILIZADO EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1816. Vol. 214, exp. 202, f. 1.
QUE MIENTRAS DUREN LAS URGENCIAS DE GUERRA, NO PODRA DEJARSE DE CUMPLIR LA REAL
ORDEN DEL 13 DE ABRIL ULTIMO Y POR LO TANTO NO PUEDE ATENDERSE LA PETICION DE MARIA
FERNANDEZ DE CORDOVA. OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 203, f. 1.
CONFISCACIONES. CONCEDIENDO LA ESPERA QUE SEA NECESARIA PARA LA ENTREGA DE LOS
CAUDALES CONFISCADOS A DOÑA MARIA LEONA VICARIO, QUE EXISTEN CARGADOS A CENSO
SOBRE SUS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 204, f. 2.
MILICIAS. OBSERVANDO SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN SEGUIRSE CON LA TROPA PARA QUE OIGA
MISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 205, f. 1.
CABILDOS ECLESIASTICOS. COMUNICANDO EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDA EL CABILDO DE
VALLDOLID, SEGUN LAS NOTICIAS Y PROVISIONES QUE SE HAN HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 206, f. 1.
QUE SE HA ENTERADO DE QUE EL RACIONERO DE LA CATEDRAL FUE ARRESTADO SIN CAUSA
JUSTIFICADA Y MANDA QUE SE LE DEJE LIBRE. MORELIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1816. Vol. 214, exp. 207, f. 1.
INTENDENCIAS. CONCEDIENDO LA INTENDENCIA DE LA ISLA DE PUERTO RICO, A FRANCISCO
JAVIER DE ARAMBARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 208, f. 2.
MILICIAS. PROPONE LOS MEDIOS QUE PODRAN ADAPTARSE PARA REUNIR LAS SUMAS QUE SE
NECESITEN PARA LOS REMPLAZOS DE LA TROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1816. Vol. 214, exp. 209, f. 2.
EXPEDICIONES. PREVINIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FRUSTAR LA PROYECTADA
EXPEDICION DE VARIOS OFICIALES AMERICANOS Y FRANCESES A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CADETE QUE SOLICITA JUAN MARIA LACUNZA, ARCHIVERO DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON MANUEL SAUTER LA GRACIA DE QUE A SU MADRE BEATRIZ MORENO, SE LE SATISFAGA POR LA TESORERIA DE MALAGA, LO QUE TIENE ASIGNADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 212, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, ESTEBAN JOSE SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 213, f. 1. MILICIAS. QUE AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, DON JOSE FELIX MERINO, DIRIJA LA SOLICITUD DE IR A ESPAÑA A CONTINUAR SUS SERVICIOS DESPUES POR NO SER POSIBLE ATENDERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 214, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. DE ALABARDEROS, MARQUES DE GUARDIOLA EL RETIRO QUE SOLICITA Y GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1816. Vol. 214, exp. 215, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LO QUE DIJO AL VIRREY DEL PERU, CUANDO SE DE CURSO A LAS SOLICITUDES DE PREMIOS, SE EXPONGA SU DICTAMEN AL MISMO TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 216, f. 1. PERSONAS REALES. AGRADECIENDO LA FELICITACION DEL VIRREY CON MOTIVO AL MATRIMONIO DE S. M. Y DEL INFANTE DON CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1816. Vol. 214, exp. 217, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA A LOS HIJOS DEL MARQUES DE SAN ROMAN DON JOSE JOAQUIN Y DON MANUEL FERNANDEZ DE CORDOVA, TENIENTE, CORONEL Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1816. Vol. 214, exp. 218, f. 1. ARMAMENTOS. AVISANDO QUE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA DESTINADO EN ESTE REINO LLEVA A DEMAS DE SUS ARMAS DOS MIL FUSILES, Y OTROS ARMAMENTOS MAS PARA CASO OFRECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1816. Vol. 214, exp. 219, f. 1. MILICIAS. QUE AL TENIENTE CORONEL AGREGADO AL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA VOLUNTARIOS DE TARRAGONA, FERNANDO GARCIA MARIN QUEDE LIBRE Y ABSUELTO DE TODO CASO QUE SE LE ACUSE COMO REPUESTO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1816. Vol. 214, exp. 220, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO AL MARISCAL DE CAMPO DON PASCUAL DE LIÑON, SUBINSPECTOR GENERAL DE LAS TROPAS DE NUEVA ESPAÑA, QUE LLEVE CONSIGO VARIOS OFICIALES PARA EMPLEARLOS EN DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1816. Vol. 214, exp. 221, f. 1. AZOGUE. RESOLVIENDO QUE LA COMISION DE REMPLAZOS DE ULTRAMAR, PUEDA VENDER A LOS DUEÑOS DE BUQUES TRANSPORTES QUE SE EMPLEAN EN LAS EXPEDICIONES MILITARES TODO EL AZOGUE QUE QUIERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 222, f. 1. CONFISCACIONES. RESOLVIENDO QUE SE LLEVE A PURO Y DEBIDO EFECTO LA REAL ORDEN DE 1º DE SEPTIEMBRE RELATIVA A LA CONFISCACION DEL MOLINO HARINERO DEL TRAIADOR ALLENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1816. Vol. 214, exp. 223, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. RESOLVIENDO QUE SE AYUDE AL COMANDANTE DE DICHAS PROVINCIAS, DON BERNARDO BONAVIA, EN VISTA DEL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DICHA REGION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 224, f. 1. REALES DESPACHOS. RELATIVOS A LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, INDULTO APOSTOLICO Y ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS EN LOS PUEBLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1816. Vol. 214, exp. 225, f. 1. REALES DESPACHOS. RELATIVO A TRES REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EN EL INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 226, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DEL COR. LORENZO ANGULO GUANDAMINO, PARA QUE SE LE CONCEDA EL ASCENSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1816. Vol. 214, exp. 227, f. 1. DIPUTADOS DE CORTES. QUE LA PROVINCIA DE MEXICO, PAGUE LOS SUELDOS QUE RECLAMA EL DIPUTADO TODO POR DICHA PROVINCIA ANDRES SABARIEGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1816. Vol. 214, exp. 228, f. 1. ENCUENTROS NAVALES. DICE QUE DE RESULTAS DE UN ENCUENTRO QUE TUVIERON DOS BUQUES ESPAÑOLES CON UN ANGLOAMERICANO, SE TEME UN ROMPIMIENTO CON ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1816. Vol. 214, exp. 229, f. 1. MARINA. QUE HA DESTINADO AL ALFEREZ DE NAVIO FLAMINIO AGAZINI, A LAS ORDENES DEL CAP. DE FRAGATA ANTONIO QUARTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1816. Vol. 214, exp. 230, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL HIJO DEL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, MANUEL MARTEL, LA GRACIA DE CADETE QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1816. Vol. 214, exp. 231, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA Y VISITAR EL SEPULCRO DEL SEÑOR SANTIAGO, EL DEAN DE LA CATEDRAL DE MORELIA, DON MARTIN GIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1816. Vol. 214, exp. 232, f. 1. SECRETARIA DE ESTADO. CONFIRIENDO INTERINAMENTE LA SECRETARIA DE HACIENDA, A DON MARTIN GARAY, POR RENUNCIA QUE HIZO DON MANUEL LOPEZ ARAUJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1816. Vol. 214, exp. 233, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO SECRETARIO INTERINO DE HACIENDA, A DON MARTIN DE GARAY, POR RENUNCIA QUE HIZO MANUEL LOPEZ ARAUJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1816. VOLUMEN. 214, exp. 234, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL COR. VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA, CRISTOBAL ORDOÑEZ Y RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1816. Vol. 214, exp. 235, f. 2. CASA DE MONEDA. QUE SE INFORME SI CONVIENE ESTABLECER EN GUANAJUATO UNA CASA DE MONEDA ASI COMO EN OTROS LUGARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 1, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE LAS GUARDIAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PUERTOS DEBEN HACERSE HONORES A LAS TROPAS QUE PASEN CERCA DE ELLOS, SEGUN ESTA PREVENIDO EN LA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1816. Vol. 215, exp. 2, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LAS ASIGNACIONES HECHAS POR EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES, XAVIER CERUTI, Y EL CAPITAN CIRUJANO DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE NAVARRA, FERNANDO PUERTAS Y ANTONIO URBANO, A SUS RESPECTIVAS FAMILIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 3, f. 1. CONSULADOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN PAGADO LAS LIBRANZAS DADAS A FAVOR DEL CONSULADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 4, f. 1. MONTEPIO. ORDENANDO SE INFORME ACERCA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FRANCISCA VILLARRASA, HIJA DE FRANCISCO DEL MISMO APELLIDO, QUE FUE MINISTRO DE LAS CAJAS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 5, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO AL FACTOR DE TABACO Y POLVORA DE PUEBLA, PEDRO FRANCISCO FERNANDEZ, LA COLOCACION QUE SOLICITO PARA SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 6, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA ASIGNACION DE 450 REALES MENSUALES QUE HIZO A SU ESPOSA EN ESPAÑA, EL CAPITAN ANTONIO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 7, f. 1. PENSIONES. PREVINIENDO QUE A JOSEFA ARTURO, ESPOSA DE ANTONIO BATRES, MINISTRO DE LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL SE ABONE LA PENSION QUE TIENE ASIGNADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1815. Vol. 215, exp. 8, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE EL CONTADOR DE RENSULTAS, NICOLAS CARRION, PERMANEZCA EN LA CONTADURIA DE EJERCITO HASTA QUE CONCLUYA LA COMISION QUE SE LE DIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 9, f. 1. PULQUES. ORDENANDO QUE SE COMUNIQUE AL GUARDIA MAYOR DEL RAMO DE PULQUES DE ESTA CAPITAL, HIPOLITO DE ONDRAITA, EL MOTIVO POR QUE NO USO DE LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 10, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LO DISPUESTO, PARA QUE REGRESE A SU CUERPO, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ, PEDRO LANDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 11, f. 1. ARMADA. CONFIRIENDO AL CAPITAN DE FRAGATA ANTONIO QUARTARA, LA COMANDANCIA DEL APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 12, f. 2. LIBRANZAS. ORDENANDO EL PAGO DE UNA LIBRANZA GIRADA A FAVOR DE DIEGO DE AGREDA, EN CONTRA DE LOS FONDOS DESTINADOS AL CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 13, f. 1. ANIVERSARIOS. PREVINIENDO QUE SE SIGA CELEBRANDO EL DIA 2 DE MAYO, COMO HA SIDO COSTUMBRE DESDE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 14, f. 1. HOSPITALES MILITARES. CONCEDIENDO HONORES DE CIRUJANO MAYOR DE EJERCITO, AL DEL HOSPITAL MILITAR DE VERACRUZ, MANUEL PAGES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1816. Vol. 215, exp. 15, f. 1.
LICENCIAS. CON LAS CONDICIONES QUE PRESENTO EL PROPIO INTERESADO, CONCEDE LICENCIA A ANTONIO CORBATON, MINISTRO DE LAS CAJAS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1816. Vol. 215, exp. 16, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIA AL MINISTRO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA Y SECRETARIO DEL PRESTAMO PATRIOTICO, ANTONIO MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 17, f. 2.
TRIBUNAL DE MINERIA. CONCEDIENDO A DOROTEA VINAR Y QUEVEDO, LA LIMOSNA DE 6 REALES DIARIOS CON CALIDAD DE REINTEGRO, DE LOS REDITOS DEL CAPITAL QUE TIENE IMPUESTO EN EL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 18, f. 2.
ORDENES MILITARES. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, SOBRE LAS ORDENES MILITARES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 19, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE GUADALAJARA, SE PAGUE LO QUE SE ADEUDE A MIGUEL LOPEZ ANDREU, FISCAL SUSPENSO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, Y QUE ANTES FUE DE LA DE CHARCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1816. Vol. 215, exp. 20, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN DE DIOS URIBE, PARA LA CONTADURIA GENERAL DE PROPIOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 21, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO A JOSE GOVANTES, CON EL SUELDO DE SU DOTACION, COMO MINISTRO UNICO DE LAS REALES CAJAS DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO RESARCIR DE LOS ATRASOS QUE HA TENIDO EN SU CARRERA, MANUEL TORRES, AYUDANTE MAYOR CON GRADO DE CAPITAN AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA LICENCIA ABSOLUTA, Y VAYA A ESPAÑA, EL SOLDADO JOSE DIAZ, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 24, f. 1.
PUERTOS. PREVINIENDO QUE SE LLEVE A EFECTO LA HABILITACION DE LOS PUERTOS DE TONALA Y TAPACHULA, PARA EL TRAFICO INTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO EL ENVIO DE NOTICIAS PARA ARREGLAR EL ESTADO MILITAR DE AMERICA Y COLOCAR EN LA "GUIA DE FORASTEROS".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS ACLARACIONES HECHAS POR ESTA SUPERIORIDAD, A LA ORDEN RELATIVA A QUE NO SE PROPONGA EN UN CUERPO, MAS DE OFICIALES QUE LOS CORRESPONDIENTES A SU FUERZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 27, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE CHIHUAHUA A MANUEL JOSE DE ZULEAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 28, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO PARA OFICIAL 2º DE LA FACTORIA DE VALLADOLID, AL 3º IGNACIO DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 29, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO LA COLOCACION DE JOSE MARIA DE OCHOA DE ACUERDO CON SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 30, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE A FELIPE SANTIAGO SAENZ, TESORERO QUE FUE DE LA RENTA DE CORREOS, Y ELECTO PARA LA ADMINISTRACION GRAL. DE STA. FE. EN BOGOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 31, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. NOMBRANDO PARA LA CONTADURIA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, A JOSE ANTONIO MAULEON, EN CALIDAD DE INTERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL COMANDANTE DEL BATALLON DE ASTURIAS, FRANCISCO CAMINERO, PARA CASARSE CON BERNARDINA DIEZ ALVAREZ. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 33, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. SE NOMBRA PARA SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA A MANUEL LOPEZ DE ARAUJO EN SUBSTITUCION DE JOSE DE IBARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 34, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE PRIMER MINISTRO DE ESTADO Y DEL DESPACHO, AL MARQUES DE CAMPO SAGRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1816. Vol. 215, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1815. Vol. 215, exp. 36, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCO ANTONIO SANTIAGO Y A SU HIJO AGUSTIN, DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD PARA QUE VAYAN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 37, f. 1.
DESTIERROS. IMPONIENDO DESTIERRO POR 10 AÑOS, A LA PLAZA DE CEUTA, AL EX-DIRECTOR DE LAS REALES FABRICAS DE GUADALAJARA Y BRIHUEGA, FELIPE GONZALEZ VALLEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOCE DE MEDIO SUELDO DE CAPITAN DE INFANTERIA A ANTONIO MARIA DURAN, COMANDANTE INTERINO DE LAS COMPAÑIAS PROVINCIALES DE PARDOS Y MORENOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE A JOAQUIN ALONSO ABLANEDO, CIRUJANO DEL EJERCITO RETIRADO, SE LE ABONE EN VERACRUZ LAS 2 TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 40, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO A DOMINGO ALTAMIRANO CONTADOR DE LA ADUANA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 41, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA PROMOCION REALIZADA EN LA ADUANA DE ESTA CIUDAD, POR EL ASCENSO DE BENITO CUELLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 42, f. 1.
INTENDENCIAS. CONCEDIENDO LA INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, A FRANCISCO PEREZ MARAÑÓN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 43, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE SE LE TENGA PRESENTE A JUAN CRISOSTOMO DE ORMAOCHEA, VISITADOR QUE FUE DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 44, f. 1.
COMUNICANDO VARIAS PREVENCIONES EN CONSECUENCIA DE LA QUEJA QUE PRESENTO MARIA DE LOS DOLORES POZUELO EN CONTRA DE SU ESPOSO DIEGO MARTINEZ Y BERMON, ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS DEL PEÑOL BLANCO. SALINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE A JOAQUIN ALONSO ABLANEDO, CIRUJANO DE EJERCITO RETIRADO, SE LE ABONE EN VERACRUZ LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 46, f. 1.
ARMADA. PREVINIENDO QUE A JOSE MONZON, MINISTRO DEL APOSTADERO DE SAN BLAS REGRESE AL DEPARTAMENTO DE CADIZ Y LO RELEVE JOSE MIGUEL DE RADA, OFICIAL 1º DEL CUERPO POLITICO DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1816. Vol. 215, exp. 47, f. 1.
AUDIENCIAS. DECLARANDO QUE A JOSE GUTIERREZ DEL RIVERO, QUE FUE FISCAL DE LA AUDIENCIA DE CARACAS, SE LE ABONEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO MIENTRAS PERMANEZCA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 48, f. 1.
AGRICULTURA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MUCHOS LABRADORES QUE HAN SIDO INDULTADOS Y VUELTO A LAS LABORES DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 49, f. 1.
EMPLEOS. PREVIENE NUEVAMENTE LO ORDENADO EL 2 DE ENERO DE 1815, ACERCA DE QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LOS DIVERSOS RAMOS, REMITAN SUS INSTANCIAS A LOS JEFES SUBALTERNOS DE QUE DEPENDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 50, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS Y MEDIO, CON LA MITAD DE SU SUELDO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ZACATECAS, MIGUEL BERUETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 51, f. 1.
REFORMANDO EL ARTICULO 7º DEL CAPITULO 8º DEL REGLAMENTO DEL MONTEPIO MILITAR, EXPEDIDO EL 1º DE ENERO DE 1796. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 52, f. 1.
PENSIONES. NEGANDO A LA VIUDA DEL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE DURANGO MARIA LORENZA ANDAZUN, LA PENSION QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 53, f. 2.
ARMADA. AUTORIZANDO A TODO ESPAÑOL, PARA QUE EFECTUE EL CORZO CONTRA LOS INSURGENTES DE AMERICA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 54, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE NEMESIO FERRIZ, AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO POR DOS AÑOS, CON EL SUELDO DETERMINADO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1816. Vol. 215, exp. 55, f. 1. INTENDENCIAS. ORDENANDO REGRESE A ESPAÑA, VICENTE BASADRE, NOMBRADO INTENDENTE DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1816. Vol. 215, exp. 56, f. 1. NAIPES. ORDENANDO QUE POR LA REAL HACIENDA SE COMPREN A JOSE DIEZ Y BRECHTS, SETENTA CAJONES DE NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 57, f. 1. APROBANDO LAS DOS PAGAS DE TOCAS CONCEDIDAS A FRANCISCA RUIZ DE LEGAS, VDA. DEL BRIGADIER MARIANO BORBON, CORONEL QUE FUE DEL REGIMIENTO DE LA NUEVA ESPAÑA. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 58, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA, AL SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA, MANUEL LOPEZ DE ARAUJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 59, f. 3. ARMADA. REMITIENDO CIRCULAR GIRADA POR EL MINISTERIO DE MARINA, DEL 20 DEL PRESENTE MES, SOBRE LA SUPRESION DE LOS EMPLEOS DE DIRECTOR Y MAYOR GENERALES DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 60, f. 1. INTENDENCIAS. REMITIENDO REAL Cedula DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE SUBDELEGADO, HECHO POR LOS INTENDENTES BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 61, f. 2. MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS. PARA QUE SE LLEVE A EFECTO LA SUPRESION DEL MINISTERIO UNIVERSAL DE INDIAS, Y SUS NEGOCIOS SE DISTRIBUYAN EN EL MODO Y FORMA QUE SE ORDENA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 62, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO QUE TODOS LOS NOMBRADOS PARA OCUPAR PUESTOS EN LA AMERICA, SALGAN INMEDIATAMENTE DE MADRID, A OCUPAR SUS PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 63, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA TESORERO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA A JOSE JIMENEZ VAZQUEZ, ASI COMO PARA LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE ESTA CAPITAL A DOMINGO DE IMAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 64, f. 1. TABACO. PREVINIENDO QUE A DOMINGO DE IMAZ SE LE COLOQUE EN POSESION DE SU EMPLEO INMEDIATAMENTE QUE SE PRESENTE EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 65, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ AL SARGENTO DE LA 1ª COMPAÑIA DE CABALLERIA URBANO DE MEXICO, IGNACIO PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 66, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A PABLO FRAYLE Y STA. MARIA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA,
ACOMPAÑADO DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO QUE VAYAN A ESPAÑA, JOSE Y DOMINGO GARCIA, CAPITAN Y SUBTENIENTE
DEL BATALLON DE INFANTERIA DE LOBERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO EL ESTADO EN QUE DEBE PONERSE LA COMPAÑIA SUELTA DE POLICIA DE
ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 69, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO A JOSE MARIA BAYO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS
POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 70, f. 1. MARINA.
PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA REPRESENTACION DEL CONSULADO DE GUADALAJARA, SOBRE
SI EL DERECHO DE AVERIA, QUE ADEUDO EL NAVIO "REY FERNANDO", LE CORRESPONDE A DICHO
CONSULADO O AL DE LA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO INSTANCIA DE JOSE ZULETA, SOLDADO QUE FUE DEL REGIMIENTO FIJO DE
ESTA CAPITAL, QUE SOLICITA SER EMPLEADO EN LA RENTA DEL TABACO O EN LA DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA SOLICITUD DE PEDRO LANDERO, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ, SOBRE QUE SE LE CONCEDA EL GRADO DE TENIENTE
CORONEL O ALGUNA INSIGNIA O CRUZ DE PREMIO A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1816. Vol. 215, exp. 73, f. 3.
MILICIAS. COMUNICANDO LOS DELITOS Y PENAS IMPUESTAS POR ELLOS A ALGUNOS GUARDIAS DE
CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SI EL TENIENTE CORONEL AGREGADO QUE FUE A LAS TROPAS QUE
SALIERON EN 1811, MARQUES DE RIVAS Y TOUS, SE LE CONCEDA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO EL REGRESO A LA PENINSULA, DE JOSE MARIA TRAVERY, SARGENTO
MAYOR DE LA COLUMNA DE GRANADEROS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO EL REGRESO A LA PENINSULA DE FELIPE Y DIONISIO ARGÜELLES, ALFEREZ
DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 77, f. 1.
APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA DOLORES SEPTIEN Y TAGLES, VDA. DEL CAPITAN DE
DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, ANGEL LINARES. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 78, f. 3.
APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A VIUDAS Y MADRES, CUYOS FAMILIARES
PERECIERON EN ACCION DE GUERRA. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 79, f. 1.
CONCEDIENDO PENSION A ROSALIA DE RIVAS, VDA. DEL TENIENTE CORONEL, JOSE ABATE.
MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 80, f. 1.
CONCEDIENDO PENSION A ROSALIA DE RIVAS, VDA. DEL TENIENTE CORONEL, JOSE ABATE.
MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 81, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO CUMULAT, QUE FUE TESORERO DE LA
EXTINGUIDA TESORERIA DE BOLAÑOS, PARA MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 82, f. 1.
APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA DOLORES SEPTIEN Y TAGLES, VDA. DEL CAPITAN DE
DRAGONES DE QUERETARO, ANGEL LINARES. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1816. Vol. 215, exp. 83, f. 1.
ARTILLERIA. NOMBRANDO PARA COMANDANTE DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ, CON
ASCENSO A CORONEL, AL TENIENTE CORONEL, IGNACIO CINCUNEGI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 84, f. 9.
VICARIATO GENERAL. REMITIENDO EJEMPLARES DEL "BREVE DE PIO VII", EXPEDIDIO A INSTANCIA
DE S. M. , POR EL CUAL SU SANTIDAD PRORROGA POR OTROS SIETES AÑOS, EL VICARIATO
GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Y ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 85, f. 1.
ELIGIOSOS. REMITIENDO CEDULAS PARA FR. BERNARDO DEL ESPIRITU SANTO, PROVINCIAL DE
CARMELITAS DESCALZOS RESIDENTE EN EL CONVENTO DE ESTA CIUDAD, Y ELECTO OBISPO DE
SONORA, PARA QUE PUEDA PASAR A GOBERNAR SU DIOCESIS SI ACEPTARE LA MITRA. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 86, f. 2. PARA
QUE SE INSTRUYA EXPEDIENTE E INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE TITULO DE CIUDAD, HECHO A
NOMBRE DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES; Y EN PUNTO A EJIDOS SE PROCEDA EN LOS TERMINOS
QUE SE EXPRESA. VILLA DE AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 87, f. 1.
COLEGIOS. PIDIENDO QUE SE REMITAN LAS CUENTAS QUE FALTAN DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 88, f. 2.
VIRREYES. PARA QUE DON JUAN RUIZ DE APODACA VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, CUMPLA LAS
CEDULAS QUE SE HUBIEREN DESPACHADO A SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 89, f. 2.
VIRREYES. A JUAN RUIZ DE APODACA, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ADVIRTIENDOLE LA FORMA Y
ORDEN QUE HA DE TENER EN LAS CARTAS QUE ESCRIBIERE A S. M. Y LO QUE HA DE PREVENIR
SOBRE ESTE A LOS DEMAS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1816. Vol. 215, exp. 90, f. 1.
DERECHOS. REITERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL 3 DE ENERO DE 1796,
RELATIVAS A LA CONSTANCIA QUE DEBEN DAR DE LA PROCEDENCIA DE SUS RENTAS, LAS CASAS
PRIVILEGIADAS DE LA PENINSULA ESPAÑOLA, Y QUE LAS TIENEN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 91, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DEL 31 DE JULIO, 31 DE AGOSTO,
30 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO INSTANCIA EN COPIA Y DOCUMENTOS QUE REMITIO PEDRO DE LA GARZA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE QUERETARO, EN SOLICITUD DE LICENCIA PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 94, f. 2.
MATRIMONIOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE PUBLIQUE EL AJUSTADO MATRIMONIO DE S. M. Y DEL INFANTE DON CARLOS CON LA INFANTA MARIA ISABEL FRANCISCA Y MARIA FRANCISCA DE ASIS, HIJAS DEL PRINCIPE DEL BRASIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 95, f. 2.
RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE RECOJAN LOS CATECISMOS POLITICOS Y FOLLETOS QUE ENUNCIAN EN LA CIRCULAR INSERTA, Y SE EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 96, f. 1.
APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA EN EL MONTEPIO MILITAR, A MARIA FRANCISCA GONZALEZ DE AVILA, COMO VDA. DEL TENIENTE CORONEL QUE FUE DEL REGIMIENTO DE NUEVA ESPAÑA, MARTIN DE MEDINA. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 97, f. 1.
ARMAMENTO. CONCEDIENDO A FELIX ANTONIO MORILLO, PERMISO PARA QUE EMBARQUE EN CADIZ, PARA VERACRUZ 400 FUSILES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1816. Vol. 215, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO SI NO EXISTE INCONVENIENTE PARA ELLO, POR DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA, CON MEDIO SUELDO, A JOSE CASADO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 99, f. 1.
NAIPES. PREVINIENDO AL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ, REMITA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, LA CANTIDAD DE 68 CAJONES DE NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 100, f. 1.
INTENDENTES. NEGANDO AL TENIENTE DE VALLADOLID MANUEL MERINO, LA JUBILACION Y HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 101, f. 1.
HOSPITALES. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA SOLICITUD DE VICENTE DE FLORES, CIRUJANO DEL HOSPITAL Y PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, PARA QUE SE LE PERMITA CONTINUAR PRESENTADO SUS SERVICIOS EN LA PLAZA DE CEUTA U OTRO DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 102, f. 1.
HOSPITALES. NEGANDO A CAYETANO MUMS CIRUJANO CONSULTOR HONORARIO DE EJERCITO, Y MEDICO CIRUJANO DEL HOSPITAL DE DURANGO, SOBREGADO Y SUELDO, DE CIRUJANO MAYOR DE EJERCITO Y HONORES DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LEPAGUEN LOS ATRASOS QUE HA SUFRIDO EN SUS SUELDOS EL TENIENTE CORONEL 2º MANUEL CASTILLA, DESTINADO A LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. ACEPTANDO Y DANDO LAS GRACIAS AL COMANDANTE DEL BATALLON DE LOBERA JOSE FRANCES ENRIQUEZ, POR LA CESION DE 5,050 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITA A ESPAÑA, EL PLAN DE PACIFICACION QUE PRESENTO EL
CAPITAN RETIRADO, ANTONIO PALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. PERDONANDO A NARCISA RICARDOS, VDA. DE JOSE MARIA VILLALBA, SARGENTO MAYOR
QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE LA NUEVA ESPAÑA, LA LA PARTE QUE
DESDE EL DIA 21 DEL MISMO MES DE MARZO LE FALTABA DE PAGAR DE LA DEUDA CONTRAIDA POR
SU EXTINTO ESPOSO, EN LA CAJA DE SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 107, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR AÑO Y MEDIO, PARA IR A ESPAÑA, A TOMAS DIAZ
BERMUDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 108, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JACOBO FERNANDEZ DE IGLESIAS, PARA
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 109, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE ENSAYADOR CONCEDIDO EN LAS CAJAS DE PACHUCA A
JOAQUIN DE LA ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1815. Vol. 215, exp. 110, f. 1.
INTENDENTES. PREVINIENDO QUE A ANTONIO GUTIERREZ ULLOA, NOMBRANDO INTEDENTE EN
COMISION DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, SE LE ABONEN LAS 2 TERCERAS PARTES DE SU
SUELDO DE INTENDENTE, DE SAN SALVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 111, f. 1.
INTENDENTES. PREVINIENDO QUE A ANTONIO GUTIERREZ ULLOA, NOMBRANDO INTENDENTE EN
COMISION DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, SE LE ABONEN LAS 2 TERCERAS PARTES DE SU
SUELDO DE INTENDENTE, DE SAN SALVADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS SUBINSPECTORES DE AMERICA, HAGAN LOS NOMBRAMIENTOS DE
SARGENTOS DE AMBAS ARMAS, DEROGANDO LA REAL ORDEN EN QUE SE CONCEDIA ESTA
FACULTAD A LOS CORONELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1815. Vol. 215, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LOS MOTIVOS QUE TUVO EL BRIGADIER RAMON DE ORTEGA,
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO DEL SUR, PARA REMITIR PRESO A ESPAÑA, AL SUBTENIENTE
DE INFANTERIA FRANCISCO LANDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA SOLICITUD DE VARIOS CIRUJANOS ROMANCISTAS,
SOBRE PASAR AL EJERCITO DE ESTE RIENO EN CLASE DE PRACTICANTES DE CIRUJIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 115, f. 1.
ARTILLERIA. PREVINIENDO SE HAGA UNA FABRICA EN IZUCAR, PARA LA ELABORACION DE PIEDRAS
DE CHISPA, A CARGO DE UN OFICIAL DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1815. Vol. 215, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE UNA REPRESENTACION DEL CAPITAN EUSEBIO SOLANA,
EN QUE SE QUEJA DEL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1815. Vol. 215, exp. 117, f. 2. CAUDALES. PREVINIENDO QUE A LA ESPOSA DEL EXMO. CONDE DE MOCTEZUMA, SE LE SITUE A ESPAÑA, DE LOS BIENES DE SU ESPOSO, LA CANTIDAD DE 5,000. 00 REALES MENSUALES PARA ALIMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1815. Vol. 215, exp. 118, f. 1. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA FRANCISCA GONZALEZ DE AVILA, VDA. DEL TENIENTE CORONEL QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, MARTIN DE MEDINA. MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 119, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO MARTINEZ, PARA LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 120, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ANTONIO RAMIREZ Y MARIANO SALDIVAR PARA ENSAYADOR Y TENIENTE ENSAYADOR RESPECTIVAMENTE EN LAS CAJAS DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 121, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 18 Y 31 DE JULIO, 2 Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 122, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA DE GUERRA "SABINA", CON LA DIVISION DE TROPAS, AL MANDO DEL BRIGADIER FERNANDO MIYARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1816. Vol. 215, exp. 123, f. 2. MILICIAS. AUMENTANDO EL SUELDO Y PREST A LAS TROPAS DE INFANTERIA VETERANA DE ULTRAMAR Y A LAS EXPEDICIONARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1815. Vol. 215, exp. 124, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA CLASE DE MERITOS Y SERVICIOS QUE EN FAVOR DE JUSTA CAUSA, HAYA HECHO VICENTE GARZA, ADMINISTRADOR DE CORREOS DE GUADALAJARA, Y SARGENTO MAYOR COMANDANTE DEL BATALLON URBANO DE LEALES DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 125, f. 2. PARA QUE LOS VIRREYES Y CAPITANES GENERALES CON MANDO SUPERIOR EN AMBAS AMERICAS, SUS ISLAS ADYACENTES Y DE FILIPINAS, CIRCULEN LA ORDEN INSERTA A LAS UNIVERSIDADES Y ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICOS, A FIN DE QUE SI LES ACOMODASE PUEDAN USAR DEL TRATADO DE MATEMATICAS QUE SE EXPRESA, SIN PERJUICIO DE LO QUE SE DETERMINO EN ESTE PUNTO. UNIVERSIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 126, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO UNA CRUZ DE DISTINCION A TODOS LOS INDIVIUDOS DEL EJERCITO Y ARMADA, QUE A LAS ORDENES DEL TENIENTE CORONEL PABLO MORILLO, CONCURRIERON AL BLOQUE Y RENDICION DE LA PLAZA DE CARTAGENA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 127, f. 2. COMERCIO. ORDENANDO QUE SE CANCELEN INMEDIATAMENTE LAS FIANZAS QUE HAYA DADO LA CASA DE GORDON Y MURPHY Y COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 128, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, ACERCA DE LA QUEJA Y PRETENCIONES DEL GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR QUE FUE DEL NUEVO MEXICO, TENIENTE CORONEL JOAQUIN DEL REAL ALENCASTER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A JUAN DE AGUIRRE, Y QUE PASE AL NUEVO REINO DE GRANADA, PARA QUE SEA DESTINADO EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHOCO, SIEMPRE QUE ESTE LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. ADMITIENDO A JOSE FRANCES ENRIQUEZ, COMANDANTE DEL BATALLON DE LOBERA, EL DONATIVO QUE HA HECHO DE LA MITAD DEL COSTO DEL TRANSPORTE DE SU FAMILIA DESDE UNO DE LOS PUERTOS DE ESPAÑA AL DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1816. Vol. 215, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN AL TENIENTE MANUEL MARIA MORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1816. Vol. 215, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 250. 00 ANUALES SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTA CIUDAD, A MARIA DE LOS DOLORES CALDERON, VDA. DEL DR. IGNACIO VELEZ DE LA CAMPA, AUDITOR DE GUERRA, NOMBRADO PARA LA COMANDANCIA MILITAR DE QUERETARO, QUE MURIO A MANOS DE LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1816. Vol. 215, exp. 133, f. 1.
CONSULADOS. ORDENANDO QUE EL CONSULADO DE MEXICO REMITA CUANTO PUEDA, DE LO QUE DEBE DESDE EL AÑO DE 1814, Y SE SEÑALE ANUALMENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DEPOSITO DE HIDROGRAFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. PERDONANDO A NARCISA RICARDOS, VDA. DE JOSE MARIA VILLALBA, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE LA NUEVA ESPAÑA, LA PARTE QUE DESDE EL DIA 21 DEL MISMO MES DE MARZO LE FALTABA DE PAGAR DE LA DEUDA CONTRAIDA POR SU EXTINTO ESPOSO EN LA CAJA DE SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 135, f. 2.
ENSAYADORES. APROBANDO LO DETERMINADO EN LA JUANTA DE LA REAL HACIENDA, DE ACUERDO A LO ACORDADO DE LAS PERSONAS NOMBRADAS PARA ENSAYADORES DE CHIHUAHUA Y EL PARRAL, SE NOMBRA A JUAN COLSA Y JOAQUIN MADERO, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 136, f. 1.
DECLARANDO QUE NO HUBO EXCESO EN EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, MARISCAL DE CAMPO, NEMESIO SALCEDO, EN HABER SACADO COPIAS DE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO DEL TIEMPO DE SU MANDO. PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 250. 00 ANUALES SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, DE ESTA CIUDAD A MARIA DE LOS DOLORES CALDERON, VDA. DEL DR. IGNACIO VELEZ DE LA CAMPA, AUDITOR DE GUERRA, NOMBRADO PARA LA COMANDANCIA MILITAR DE QUERETARO, QUE MURIO A MANOS DE LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 138, f. 1. PARA QUE LOS VIRREYES Y CAPITANES GENERALES CON MANDO SUPERIOR EN AMBAS AMERICAS, SUS ISLAS ADYACENTES Y FILIPINAS, CIRCULEN LA ORDEN INSERTA A LAS UNIVERSIDADES Y ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICOS, A FIN DE QUE SI LOS ACOMODASE PUEDAN USAR DEL TRATADO DE MATEMATICAS QUE SE EXPRESA, DEL CUAL ES AUTOR JOSE MARIANO VALLEJO. UNIVERSIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 139, f. 2.
EMPLEOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS SE HAGA NOTORIO LO RESUELTO POR S. M. ,
SOBRE QUE SALGAN INMEDIATAMENTE DE LA CORTE, ASI LOS PREVISTOS CON DESTINOS EN
ESTOS DOMINIOS, COMO LOS QUE SE HALLEN CON LICENCIAS TEMPORALES, SIN ADMITIRLES
HASTA QUE HAYAN TOMADO POSESION, NUEVA INSTANCIA NI SOLICITUD ALGUNA QUE NO VAYA
DIRIGIDA POR SUS RESPECTIVOS JEFES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 140, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JUAN MANUEL SANCHEZ, PARA CONTADOR
DE LA ADUANA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1816. Vol. 215, exp. 141, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO ALTAMIRANO, PARA ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1816. Vol. 215, exp. 142, f. 1.
PENSIONES. PREVINIENDO QUE CELESTINO RIAÑO, HIJO DEL INTENDENTE QUE FUE DE LA DE
GUANAJUATO Y DE VICENTA DE SAINT MAXENT, SE LE ABONE LA MITAD DE LA PENSION DE DE SU
MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1816. Vol. 215, exp. 143, f. 1.
AZOGUE. ORDENANDO QUE NO SE COBREN DERECHOS AL AZOGUE QUE INTRODUZCA EN ESTE
REINO, EL INTENDENTE HONORARIO DE EJERCITO, JUAN JOSE MARCO DEL PON, DEBIDO A LA
PARTIDA QUE TRAJÓ A BORDO DE LAS FRAGATAS "ORIENTE" Y "JEREZANA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 144, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DEL 31 DE
JULIO, 31 DE AGOSTO, 30 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 145, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, DIEGO GOMEZ DE BARREDA, CAPITAN DE
GRANADEROS QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA, EL GRADO DE
CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1816. Vol. 215, exp. 146, f. 1.
TRANSPORTES. ORDENANDO QUE LOS TRANSPORTES DE PERSONAS A ESPAÑA, NO SEA POR
CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA, A FRANCISCO ORRANTIA,
COMANDANTE DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 148, f. 1.
COMERCIO. PREVINIENDO SE CANCELE LA FIANZA EXIGIDA A TOMAS MURPHY, POR LA DEVOLUCION
DEL EXCESO DE DERECHOS DE LAS EXPEDICIONES DE LA CASA GORDON Y MURPHY Y CIA. DE
LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 149, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE EL MARISCAL DE CAMPO PASCUAL LIÑAN, SIRVA REUNIDAS LA
SUBINSPECCION DE INFANTERIA Y LA DE CABALLERIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. PERMITIENDO LA PERMUTA QUE SOLICITARON JOSE DE VILLANUEVA, CAPITAN DEL
BATALLON DE INFANTERIA FIJO DE CAMPECHE, Y JOSE MARIA DE CASTRO, 1er. AYUDANTE MAYOR
GRADUADO DE CAPITAN DE LA 4ª BRIGADA DE MILICIAS DISCIPLINADAS DEL REINO DE LA NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1816. Vol. 215, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, SE PASE REVISTA DE INSPECCION, QUEDANDO SUJETO AL MANDO DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, ASI COMO OTRAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1816. Vol. 215, exp. 152, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION DE \$ 250. 00 ANUALES SOBRE EL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, DE ESTA CIUDAD, A MARIA DE LOS DOLORES CALDERON, VDA. DEL DR. IGNACIO VELEZ DE LA CAMPA, AUDITOR DE GUERRA, NOMBRADO PARA LA COMANDANCIA MILITAR DE QUERETARO, QUE MURIO A MANOS DE LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1816. Vol. 215, exp. 153, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ARRIBO AL PUERTO DE ACAPULCO DE LA FRAGATA "VICTORIA". PROCEDENTE DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1816. Vol. 215, exp. 154, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI, A JOSE MARIANO ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1816. Vol. 215, exp. 155, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE PASE A SERVIR INMEDIATAMENTE SU EMPLEO ANTONIO VALLEJO, O LO RENUNCIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1816. Vol. 215, exp. 156, f. 1.
LICENCIAS. NEGANDO LA LICENCIA SOLICITADA POR FELIX BOURMAN, CONTADOR DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, Y PREVIENE QUE SOLO SE DE CURSO A LAS SOLICITUDES DE ESTA CLASE, QUE SE CREAN ABSOLUTAMENTE JUSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS EN LAS MILICIAS QUE SE CONCEDIERON EN ESTE REINO, POR EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE, CON PREVENCION DE QUE EN LO FUTURO SE ABSTENGA DE HACERLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN RETIRADO DEL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL FRANCISCO SALCEDO, SE TRASLADASE A SEGUIR HACIENDO USO DE SU RETIRO A LOS INHABILES DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 159, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN DE INVALIDOS DESTINADOS EN ESTA PLAZA ANDRES KISS, PASE A CONTINUAR SU RETIRO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE AL MARISCAL DE CAMPO, JOSE DAVILA, SUBINSPECTOR GENERAL DE ESTE REINO, SE LE HAGAN SUS AJUSTES, LIQUIDACIONES Y PAGOS A RAZON DE \$ 800. 00 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 161, f. 1.
CORREOS. ASIGNANDO LA VELOCIDAD QUE DEBEN LLEVAR LOS BUQUES CORREOS, DESDE ESPAÑA A VERACRUZ, Y EL TIEMPO QUE DEBEN DETENERSE, HACIENDO SOBRE ESTE ASUNTO VARIAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 162, f. 1.
COMERCIO. PREVINIENDO QUE SE LEVANTE EL EMBARGO DE LOS FONDOS QUE TENGAN EN ESTE REINO, LAS CASAS DE GORDON Y MURPHY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 163, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE AL APODERADO DE PEDRO DE LA PUENTE, OIDOR QUE FUE DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, SE LE ABONEN LOS SUELDOS VENCIDOS DE SU PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOSE IGNACIO MANEIRO, AYUDANTE QUE FUE DE LA SEGUNDA BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, LA GRACIA DE CADETE PARA UNO DE SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1816. Vol. 215, exp. 165, f. 1.
ENSAYADORES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ENSAYADORES PARA CHIHUAHUA Y EL PARRAL, HECHOS EN JUAN JOSE COLSA Y JOAQUIN MADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 166, f. 2.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO AL ILMO. OBISPO DE OAXACA, ANTONIO BERGOZA, SU TRASLACION A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 167, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER DECLARADO LIBRES DE CARGOS AL COMANDANTE Y OFICIALES DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE INFANTERIA WALONA, HECHOS PRISIONEROS DE GUERRA EN LA PLAZA DE BARCELONA, EN 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 168, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE A JOAQUIN Y MANUEL DE LARDIZABAL, SE LES TENGA PRESENTE, PARA PROPONERLOS EN ALGUN EMPLEO DE OFICIALIAS REALES DE ENTRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE AL MARISCAL DE CAMPO, CONDE DE CASTRO TERREÑO, SE LE ABONE POR GRACIA PARTICULAR EL SUELDO DE EMPLEADO, LA MITAD DEL TIEMPO QUE ESTUVO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 170, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ESTA SUBSISTENTE EL ARTICULO 227 DE LA PRIMERA PARTE DEL REGLAMENTO DE ARTILLERIA PARA LAS AMERICAS, ABOLIENDO AL MISMO TIEMPO EL 230 DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 171, f. 2.
COMERCIO. PREVINIENDO QUE EL CONSULADO DEL PUERTO DE VERACRUZ, SUBSTANCIE A LA MAYOR BREVEDAD EL LITIGIO QUE TIENE LA CASA DE GORDON Y MURPHY Y CIA. , CON LOS COMERCIANTES DE DICHO LUGAR, ARRILLAGA Y BAZAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE AL MARISCAL DE CAMPO, JOSE DAVILA, SUBINSPECTOR GENERAL DE ESTE REINO, SE LE HAGAN AJUSTES, LIQUIDACIONES Y PAGOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 173, f. 1.
PENSIONES. REITERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1814, QUE PREVIENE EL PAGO AL CONDE DE MOCTEZUMA, MADRE Y HERMANA, DE LAS RENTAS PENSIONES QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 174, f. 1.
RESTABLECIENDO EL VIRREINATO DEL NUEVO REINO DE GRANADA Y LO CONFIERE AL CAPITAN GENERAL DEL MISMO, FRANCISCO MONTALVO. REINO DE GRANADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1816. Vol. 215, exp. 175, f. 1.
ARMADA. DECLARANDO EL SUELDO QUE DEBE ABONARSE, AL COMANDANTE ELECTO DEL
APOSTADERO DE MARINA DE SAN BLAS, CAPITAN DE FRAGATA ANTONIO CUARTARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 176, f. 1.
PENSIONES. NEGANDO LA PENSION QUE SOLICITARON JOSEFA Y GUADALUPE, HIJAS DE BONIFACIO
AMENSOLA, CONTADOR QUE FUE DE LA LOTERIA DE ESTA CAPITAL. REALE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 177, f. 1.
PREVINIENDO QUE NO HEBIENDO INCONVENIENTE SE APLIQUEN A LOS FONDOS DEL MONTEPIO
MILITAR, PARA PAGO DE LAS VIUDAS, LOS FONDOS DE EXPOLIOS, VOTOS Y LIMOSNAS. MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 178, f. 1.
PREVINIENDO QUE SE CONTINUE LA CAUSA AL DIRECTOR DEL MONTEPIO DE ANIMAS Y DEMAS
COMPLICES CON EL DESFALCO DE \$ 70,000. 00. MONTEPIO DE ANIMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 179, f. 1.
TABACO. CONFIRIENDO LA FACTORIA DE TABACOS, DEL PUERTO DE VERACRUZ, AL DR. PEDRO JOSE
CARAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS, CON MEDIO SUELDO, PARA IR A ESPAÑA, AL
CAPITAN DEL REGIMIENTO DE CASTILLA BRUNO ALAIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 181, f. 2. REALES
DESPACHOS. REMITIENDO VARIOS REALES DESPACHOS PARA QUE SE CUMPLAN, SEGUN INDICE
ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 182, f. 2.
MILICIAS. PREVIENE QUE SE FORMEN LAS CUENTAS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO, DESDE EL DIA
1º DE ENERO DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO SE DIRIJAN AL CAPITAN GRAL. DE LA ISLA DE CUBA, LOS REALES
DESPACHOS DEL TENIENTE CORONEL, MANUEL CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES CON FUERO
CRIMINAL EN LAREDO EN ESPAÑA, A MANUEL BALBONTIN, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL
COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 185, f. 1.
INGENIEROS. PREVINIENDO QUE CUANDO POR ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, NO SEA
POSIBLE ESPERAR LA REAL APROBACION DE LAS NUEVAS OBRAS MATERIALES QUE SE PROYECTEN
EN LOS DOMINIOS DE INDIAS, SE EJECUTEN ESTAS BAJO LA INMEDIATA INSPECCION DE LOS
OFICIALES DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA NUEVA PLANTA DADA AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SAN LUIS
POTOSI, Y PREVIENE EL ENVIO DE LAS PROPUESTAS PARA LAS VACANTES. REALE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 187, f. 1.
ADUANAS. PREVINIENDO EL ENVIO DEL REGLAMENTO FORMADO PARA LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1816. Vol. 215, exp. 188, f. 1.
INSURGENTES. PREVINIENDO QUE LOS REOS CONVICTOS DE REBELION, REMITIDOS A ESPAÑA, SEA
CON SUS CORRESPONDIENTES PROCESOS PARA DARLES DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1816. Vol. 215.f EXPEDIENTE. 189, f. 2.
MILICIAS. PREVINIENDO LA REGLA QUE DEBE OBSERVARSE EN EL EMBARQUE DE LAS
EXPEDICIONES DE TROPA QUE SALEN DE CADIZ PARA LAS AMERICAS Y LOS INDIVIDUOS DE LAS
MISMAS QUE REGRESEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 190, f. 1.
MILICIAS. CONTESTANDO DE ENTERADO SOBRE LO EXPUESTO ACERCA DE LOS AUXILIOS
PECUNARIOS QUE PIDIO EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO EXPDICIONARIO DE COSTA FIRME,
PABLO MORILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1816. Vol. 215, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SI EL BRIGADIER ANDRES BEGIERO, DESPUES DE RESTABLECIDO
DESEA IR A ESPAÑA, ASI LO HAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1816. Vol. 215, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, AL TENIENTE CORONEL DEL
REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL COMERCIO DE MEXICO, VICENTE GOMEZ, CONDE DE LA
CORTINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 193, f. 1.
VIRREINATOS. INSERTANDO LA REAL ORDEN CON QUE SE DIRIGIERON A LA AUDIENCIA DE ESTA
CAPITAL DE MEXICO, LAS CEDULAS DE PROVIDENCIA, PARA EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA, EN
CASO DE QUE SU ACTUAL VIRREY, NO PUDIERA EJERCER EL MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 194, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO ADJUNTA LA INSTANCIA DEL CORONEL, COSME ANTONIO URQUIOLA,
GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, EN QUE PIDE UNA DE
LAS COMANDANCIAS DE LOS CASTILLOS DEL MORRO O DE LA CABAÑA EN LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DECISION TOMADA, PARA QUE EL DESERTOR DEL CUERPO DE INVALIDOS
DE ESTA CIUDAD, CAYETANO MARCIAL, NO SIGA DISFRUTANDO DE LOS 6 REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 196, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO LA CONTADURIA DE LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DEL TABACO DE
ESTE ARZOBISPADO, AL OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, SIMON BERDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 197, f. 1.
PENSIONES. PREVINIENDO QUE EL IMPORTE DE LA VIUDEZ QUE SE DECLARO A MARIA JOSEFA
ANGUIANO, VDA. DEL ADMINISTRADOR QUE FUE DE LA ADUANA DE GUADALAJARA, ANDRES
BRILLANTE, QUEDE HASTA NUEVA ORDEN EN DEPOSITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 198, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL OFICIAL 3º DE GUIAS DE LA ADUANA
DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 199, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE GUANAJUATO A LUCAS DE ONTAÑON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 200, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE SE ATIENDA EN LAS VACANTES DE ESTANQUILLOS DE ESTA CAPITAL A LAS HIJAS DEL QUE FUE ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO; MARIA JOSEFA E IGNACIA JUANA OSORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 201, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE SE ATIENDA A MANUEL DE MEDINILLA, MINISTRO PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, CONFORME A SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE HAGA RESTITUIR A SUS ESTANDARTES A PEDRO DE LA GARZA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO Y QUE DE NO VERIFICARSE SE DE CUENTA A SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1816. Vol. 215, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO PARA ESPAÑA, AL CORONEL GRADUADO, AGUSTIN REMIREZ, COMANDANTE AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE ESTA CAPITAL, SIENDO SU TRANSPORTE A COSTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1816. Vol. 215, exp. 204, f. 2.
CIRUJANOS DE EJERCITO. CONCEDIENDO AUMENTO EN SUS SUELDOS A LOS CIRUJANOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1816. Vol. 215, exp. 205, f. 2.
MINISTROS EN ESTADOS UNIDOS. ORDENANDO QUE SIN EXCUSA ALGUNA SE REMITA EL SITUADO CORRESPONDIENTE AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS, LUIS DE ONIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1816. Vol. 215, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. ACEPTANDO AL TENIENTE GENERAL, CONDE DE CASTRO TERREÑO, LA DONACION QUE HIZO DE SUS SUELDOS, COMO MARISCAL DE CAMPO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1816. Vol. 215, exp. 207, f. 2.
COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LAS DECLARACIONES Y DISTRIBUCIONES DE LOS DOS COMISOS QUE SE EXPRESAN, REMITIDOS POR EL ADMINISTRADOR INTERINO DE ESTA ADUANA, AGUSTIN PEREZ QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO CEDULAS DE INVALIDOS, A INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS CEDULAS DE PREMIO DE CONSTANCIA; INVALIDOS Y DISPERSOS PARA INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 210, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE REMITA LA SOLICITUD DE JOSE GONZALEZ DE PASTORIZA, EN QUE SOLICITABA EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 211, f. 1.
INTENDENTES. ORDENANDO QUE SE COLOQUE A JOSE MARIA LASO NAZARINO, INTENDENTE CORREGIDOR DE LA PROVINCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 212, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE UNAS PROPUESTAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE MANUEL IBARRA, CONTADOR, ORDENADOR DE LA 3ª CLASE Y MIGUEL USSI Y RAMON MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 213, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA SOLICITUD DE MARIA IGNACIA ASTUDILLE, VDA. DEL TENIENTE CORONEL DE ARTILLERIA CAYETANO BLENGUA, EN QUE PRETENDE QUE LA PENSION EN QUE DISFRUTA PASE DESPUES DE SU MUERTE A SU HIJA ANGELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 214, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º ENSAYADOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, HECHO EN JOSE MARIA CUEVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 215, f. 1. COMISOS. PREVINIENDO QUE LA DISTRIBUCION QUE SE HAGA DE LOS COMISOS ENTRE LOS EMPLEADOS DEL RESGUARDO, SEA CON ARREGLO AL CAPITULO 41 DE LA REAL Cedula DEL 8 DE JUNIO DE 1805.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 216, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL PRIMER ALFEREZ DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DEL ALTAR, IGNACIO PESQUEIRA, PARA CASARSE CON PETRA GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 217, f. 1. PLATA. PREVINIENDO EL ENVIO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE LOS DERECHOS QUE DEBEN PAGAR LAS PLATAS, QUE SE EXTRAIGAN, DE VERACRUZ, PARA OTROS PUERTOS DE LOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1816. Vol. 215, exp. 218, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, A SEGUNDO GAMBOA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 219, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA LAS PLAZAS DE VISTA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, A DIEGO DE AGUIRRE, JOSE JIMENEZ Y JOSE NAVARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 220, f. 1. CONCEDIENDO PENSION EN EL MONTEPIO DE CIRUJANOS, A MARIA JOSEFA GONZALEZ, VDA. DEL CIRUJANO DE EJERCITO, JOSE SERRA. MONTEPIO DE CIRUJANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA VOLUMEN, exp. FOJAS. NO EXISTE EXPEDIENTE N° 221.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 221 BIS, f. 2. COLEGIOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE OBSERVE Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO ADJUNTO SOBRE EL RESTABLECIMIENTO, DIRECCION Y GOBIERNO DE LOS COLEGIOS MAYORES DE SALAMANCA, VALLADOLID Y ALCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 222, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE AL SARGENTO MAYOR RETIRADO, FRANCISCO DE CARDENAS, SE LE FORMEN SUS AJUSTES EN LA CAJA DE VERACRUZ, DE LOS SUELDOS DE SU EMPLEO QUE DEVENGO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 223, f. 2. CONSULADOS. PREVINIENDO QUE CONTINUE COBRANDO Y DISPONIENDO EL DERECHO DE AVERIA EL CONSULADO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 224, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA SEPARACION DEL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, MARIANO AVANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. ACEPTANDO AL TENIENTE GENERAL, CONDE DE CASTRO TERREÑO, LA DONACION QUE HIZO DE SUS SUELDOS, COMO MARISCAL DE CAMPO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. PROHIBIENDO A LAS AUTORIDADES DE AMERICA QUE CONCEDEN GRADOS, EXCEPTUANDO A LOS GENERALES EN JEFE Y VIRREYES, A QUIENES SE FACULTA SOLO EN TIEMPO DE GUERRA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 227, f. 1.
CONSULADOS. REITERANDO LA ORDEN QUE SE PREVINO AL CONSULADO DE ESTA CAPITAL QUE PROCEDIESE A FORMAR UN NUEVO REGLAMENTO DE SUELDOS Y GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1816. Vol. 215, exp. 228, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICE DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 229, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO UNA CRUZ DE DISTINCION, A LOS OFICIALES DE INGENIEROS Y DEMAS QUE SE FUGARON DE MADRID, DESDE EL 2 DE MAYO DE 1808 HASTA EL DIA ANTERIOR AL DE LA PRIMERA SALIDA DE AQUELLA VILLA DE JOSE BONAPARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1816. Vol. 215, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDOSE LICENCIA PARA EULOGIO DE VILLA URRUTIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, VAYA A ESA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1816. Vol. 215, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDOSE A PEDRO CANSECO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, SU RETIRO Y GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1816. Vol. 215, exp. 232, f. 3.
MISIONES. PREVINIENDO EL EMBARQUE PARA LAS MISIONES DE FILIPINAS EN PRIMERA OCASION DE LOS RELIGIOSOS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES ECHA. MAYO 31 DE 1816. Vol. 215, exp. 233, f. 1. MILICIAS.
APROBANDO LA VARIACION DEL UNIFORME DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 234, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LO REPRESENTADO POR EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 235, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ORDENA QUE SE EXPIDAN LAS CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIAS PARA LOS INDIVIDUOS DE LOS DIFERENTES CUERPOS DE LINEA DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 236, f. 4.
MILICIAS. REMITIENDO RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN RECIBIDO LA GRACIA DE RETIRO E INVALIDOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 237, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1816. Vol. 215, exp. 238, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1816. Vol. 215, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE AVISE SI PEDRO MUÑOZ, ALFEREZ RETIRADO EN VERECRUZ, QUE SOLICITO EL GRADO DE CAPITAN, ES ACREEDOR A EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1816. Vol. 215, exp. 240, f. 1.
INTENDENTES. NOMBRANDO PARA INTENDENTE DE OAXACA A ANTONIO GUTIERREZ ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 241, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LOS ASCENSOS QUE POR PROMOCION DE DOMINGO ALTAMIRANO A CONTADOR DE LA ADUANA DE GUADAJALARA RESULTARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA SOLICITUD QUE ELEVO EL TENIENTE CORONEL JOSE FRANCES ENRIQUEZ, COMANDANTE DEL BATALLON DE LOBERA, PARA QUE EN LOS CUERPOS RESIDENTES DE ESTE VIRREINATO SE ABONE PREST COMPLETO DE LAS PLAZAS DE SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 243, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL CIMAVILLA, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1816. Vol. 215, exp. 244, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. REMITIENDO CARTA DEL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN QUE PRETENDIA SE DIERAN SOCORROS A LOS OPERARIOS DE LA MISMA; PARA QUE A SU VISTA INFORME SI ES CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 245, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR DE RENTA DE TEPIC. HECHO EN JOSE CECILIO VIRUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 246, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIA CON LA MITAD DE SU SUELDO, A FRANCISCO JIMENEZ DE SAAVEDRA, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 247, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE SE REPONGA EN EL EMPLEO OFICIAL 3º DE LA TESORERIA DE VERACRUZ, A JOSE CARLOS VILLAYERDE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1816. Vol. 215, exp. 248, f. 2.
PRESIDIARIOS. PREVINIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL 9 DE ENERO DE 1783, Y DEL 21 DE AGOSTO DE 1784, QUE TRATAN DE LOS REMATADOS A PRESIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 249, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME CUANTO SE JUZGUE NECESARIO, ACERCA DE JOSE AGUIRRE OCHANDIANO, CAPITAN DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA, QUE SOLICITA SU RETIRO, CON GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 250, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA PENSION QUE CORRESPONDE A MARIA JOSEFA GONZALEZ, VDA. DE JOSE SERRA, CIRUJANO QUE FUE DEL EJERCITO Y A SU FALLECIMIENTO DE LAS MILICIAS DE BLANCOS DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1816. Vol. 215, exp. 251, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA, CON LA MITAD DE SU SUELDO, A SEGUNDO FERNANDEZ GAMBOA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 252, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE LOS OFICIALES Y TROPA, QUE HAN HECHO SU SERVICIO DURANTE LA GUERRA QUE ACABA DE TERMINAR, EN LAS PLAZAS DE AFRICA, DEBE ABONARSELES LA MITAD DE LOS AÑOS DE CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CORONEL, A JULIAN BUSTAMANTE DE LAS COMPAÑIAS VETERANAS DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER ORDENADO S. M. SE TENGA PRESENTE EN TIEMPO OPORTUNO EL MERITO CONTRAIDO POR EL BRIGADIER FERNANDO MIYARES, DESDE SU ARRIBO AL PUERTO DE VERACRUZ, CON LAS TROPAS DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1816. Vol. 215, exp. 255, f. 2.
ARMADA. SE RESOLVIO QUE DESDE EL PUERTO DE CARTAGENA DE INDIAS SE TRANSLADE LA FRAGATA "EFIGENIA" Y UN BERGANTIN PARA EL SENO MEXICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 256, f. 6.
RELIGIOSOS. PREVINIENDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA DE JESUS, Y QUE SE OBEDEZCA LA REAL JUNTA CREADA CON ESTE OBJETO EN LA CIUDAD DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1816. Vol. 215, exp. 257, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE DE POR TERMINADO EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LAS QUEJAS QUE EL CONSULADO DE VERACRUZ ELEVO CONTRA EL BRIGADIER JUAN JOSE OLAZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 258, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA SEGUN MERITO, AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE PACHUCA, LUCAS ANTONIO PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1816. Vol. 215, exp. 259, f. 1.
EMPLEOS. SE COMUNICA QUE SE TENGA PRESENTE TOMAS SURIA, CONTADOR DE 3ª CLASE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL, PARA SU TRASLADO A MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 260, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMANDO LOS EMPLEOS PROVISTOS POR LAS CORTES EN LA LISTA DIRIGIDA, CON CARTA CONTESTADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A FRANCISCO DE PAULA TRAVESI, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, PARA QUE VAYA A LA VILLA DE OCAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1816. Vol. 215, exp. 262, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DE BAJA CALIFORNIA, HECHO EN EL CAPITAN DEL PRESIDIO DE SANTA BARBARA, JOSE DARIO ARGÜELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1816. Vol. 215, exp. 263, f. 1.
DESTIERROS. PREVINIENDO QUE SE INFORME DE LA REPRESENTACION QUE HIZO MIGUEL ANGEL DE LA GARZA, EN LA QUE SE QUEJA DEL DESTIERRO QUE SUFRE EN EL CASTILLO DEL MORRO EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1816. Vol. 215, exp. 264, f. 2.
MILICIAS. AMPLIANDO LAS REALES ORDENES DEL 27 DE AGOSTO Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 1815,
SOBRE LAS LICENCIAS ABSOLUTAS Y PREMIOS QUE SE CONCEDIERON A LOS INDIVIDUOS DE
TROPA, QUE LAS SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1816. Vol. 215, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN UNO DE LOS CUERPOS EXPEDICIONARIOS EXISTENTES
EN ESTE REINO, A JOAQUIN LOPEZ DE MORLA Y VIRUES, SUBTENIENTE DEL BATALLON FIJO DE
CASTILLA DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 266, f. 1.
LICENCIAS. APROBANDO LO RESUELTO POR ESTA SUPERIORIDAD, ACERCA DE CONCEDER O NEGAR
LICENCIAS PARA IR A ESPAÑA A QUIEN LAS SOLICITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1816. Vol. 215, exp. 267, f. 1.
COMISOS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LAS DECLARACIONES Y DISTRIBUCIONES DE LOS
DOS COMISOS QUE SE EXPRESAN, REMITIDOS POR EL ADMINISTRADOR INTERINO DE ESTA
ADUANA, AGUSTIN PEREZ QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1816. Vol. 215, exp. 268, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO EL ENVIO CON INFORME DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO, SOBRE LA
SEPARACION DE JOSE GONZALEZ DE BURGOS, DE LA PLAZA DE OFICIAL 3º DE LA SRIA. DE LAS
PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 269, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS, PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LA 3ª
DIVISION DE LA COSTA NORTE Y REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 270, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE VACANTES EN LA REORGANIZACION DEL BATALLON
DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 271, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS CONCEDIDOS EN LOS CUERPOS DE MILICIAS DE LANCEROS
DE VERACRUZ, 1ª. , 2ª. , 3ª. Y 4ª. DIVISIONES DEL NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 272, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA CREACION DEL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE INFANTERIA DE
QUERETARO, SE NOMBRA A LOS INDIVIDUOS EXPRESADOS PARA SUS VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS VACANTES HABIDAS EN EL
REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 274, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO
DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 275, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA NUEVA PLANTA DADA AL BATALLON URBANO DE INFANTERIA DEL
COMERCIO DE PUEBLA, ASI COMO OTRAS DISPOSICIONES EN EL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 276, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS DISPOSICIONES DICTADAS PARA DIVERSOS CUERPOS DEL EJERCITO
DE PROVINCIA DE ESTE REINO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 22 DE 1816. Vol. 215, exp. 277, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA SOLICITUD DE GRADO DE TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE SANTIAGO DE CUBA, HECHA POR EDUARDO MARIA FERRER, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, PROVINCIA DE TLAXCALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 278, f. 1.
EMBARGOS. PREVINIENDO SE LEVANTE EL SECUESTRO DE LOS BIENES DEL DUQUE DEL MONTELEON EN LOS DOMINIOS DE S. M.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1816. Vol. 215, exp. 279, f. 1.
INTENDENTES. ORDENANDO QUE A ANTONIO GUTIERREZ DE ULLOA, INTENDENTE QUE FUE DE LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR DE GUATEMALA, SE LE ABONEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE AQUEL EMPLEO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 26 DE 1816. Vol. 215, exp. 280, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO A JUAN ANTONIO LOPEZ, CORONEL GRADUADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 281, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 282, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA, A PEDRO TOUS DE MONSALVE, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 283, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCA BARRACHEA, VDA. DE JUAN AGUIRRE, OFICIAL 2º QUE FUE DE LAS CAJAS DE ESTA CAPITAL, PARA QUE VAYA CON SU FAMILIA A ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 284, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UNA CRUZ, A LAS TROPAS DE LA DIVISION MALLORQUINA AL MANDO DEL TENIENTE GENERAL SANTIAGO WHITTINGHAM POR LA ACCION DEL 13 DE ABRIL DE 1813.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1816. Vol. 215, exp. 285, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UNA CRUZ, A LOS CUERPOS DE TODAS LAS ARMAS QUE COMPONIAN LA DIVISION DEL TENIENTE GENERAL SANTIAGO WHITTINGHAM, POR LA ACCION DEL 13 DE 1813.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1816. Vol. 215, exp. 286, f. 1.
TABACO. PREVINIENDO QUE A JOSE MAZA, AYUDANTE DEL DIRECTOR QUE FUE DE TABACOS DE NUEVA ORLEANS, SE LE CONTINUE ABONANDO SU SUELDO DE \$ 500. 00 ANUALES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1816. Vol. 215, exp. 287, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE PARA EMPLEO PROPORCIONADO A SU APTITUD, A FRANCISCO DE PAULA GARCIA Y RODRIGUEZ, SUBDELEGADO ELECTO DE LA VILLA DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1816. Vol. 215, exp. 288, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE PAGUE AL APODERADO DE MARIA DEL AMPARO TAMARIZ, VDA. DEL BRIGADIER FRANCISCO XAVIER LAZALA, ALGUNA DE LAS PENSIONES QUE CORRESPONDEN A SUS HIJOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 29 DE 1816. Vol. 215, exp. 289, f. 3.
MILICIAS. PREVINIENDO A REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE JALAPA, QUE EN EL ALOJAMIENTO DE LOS OFICIALES, SE PROCURE CONCILIAR EL INTERES DEL SERVICIO CON EL MENOR GRAVAMEN PARA LA POBLACION DE AQUELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 290, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE DE LAS EXPRESIONES CONSTANTES HECHAS EN LA GACETA EXTRAORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1814, NADA RESULTA DIRECTAMENTE CONTRA EL BRIGADIER JOAQUIN DEL CASTILLO Y BUSTAMANTE, COMANDANTE MILITAR QUE FUE DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 291, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTES, DE ESTA PLAZA HECHOS EN LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 292, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DEL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE INFANTERIA DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1816. Vol. 215, exp. 293, f. 1. ARMADA. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS EN INVALIDOS, A LOS MARINEROS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDIOS DE LORETO, JULIAN GONZALEZ Y JOSE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 1, f. 1. LICENCIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON BERNARDO BONAVIA, COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, POR LAS CAUSAS QUE EXPUSO, SI LAS CIRCUNSTANCIAS DE ESTE REINO NOS EXPONEN A ELLO, Y QUE EN EL PRIMER CASO SE NOMBRE INTERINAMENTE PARA SUCEDER A BONAVIA EN EL MANDO A SU JEFE DE CONOCIMIENTOS DE LA SATISFACCION DE ESTE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 2, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 71 AL 103.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 3, f. 1. DERECHOS. MANDA SE DEVUELVA EL 3% QUE CON TITULO DE ARBITRO PATRIOTICO IMPUSO AL COMERCIO LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 4, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON JUAN LEDESMA, ADMINISTRADOR DE TABACO Y POLVORA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 5, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON AGUSTIN GRIJALVA, FIEL DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 6, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON JOSE MARIANO ALVAREZ Y DON JOSE ESNANRIZAR, EL PRIMERO PARA ESCRIBIENTE DE LOS ALMACENES DE TABACOS Y EL SEGUNDO PARA LA PLAZA DESOCUPADA POR EL ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 7, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN DOMINGO GUTIERREZ, PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS DE XAMILTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 8, f. 1. CAPITANIAS GENERALES. DESAPRUEBA LA PROPUESTA HECHA POR EL MARISCAL DE CAMPO DON JOSE DAVILA, GOBERNADOR DE VERACRUZ, SOBRE DIVISION DEL VIRREINATO EN CUATRO CAPITANIAS GENERALES INDEPENDIENTES ENTRE SI, ESTABLECIDAS EN GUADALAJARA, PUEBLA, VALLADOLID Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 9, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON FRANCISCO DE PAULA BERNAL, ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE SALAMANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 10, f. 2. GRADOS. PIDE EL REY INFORME PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD HECHA POR DON DOMINGO MIER Y MIOÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1817. Vol. 216, exp. 11, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON FRANCISCO MANUEL SANCHEZ DE TAGLE PARA SECRETO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1817. Vol. 216, exp. 12, f. 1. MILICIAS. RESUELVE SE ERIJA EN TROPA AL ESCUADRON VETERANO CON LA DENOMINACION DE HUSARES DE VERACRUZ LA COMPAÑIA PATRIOTICA DEL MISMO NOMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 13, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES DESDE EL NUMERO 22 AL 29.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 14, f. 1. MILICIAS. SOBRE QUE EL CAPITAN DON JOAQUIN CRANSE REGRESE A LA PENINSULA Y QUE EL TENIENTE AYUDANTE MAYOR DEL PRIMER REGIMIENTO DON MARIANO AZNARES PASE A CAPITAN EN EL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 15, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE EL ARRIBO A VERACRUZ DE LOS REGIMIENTOS DE MEXICO Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 16, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA ASIGNACION DE 160 REALES MENSUALES HECHA POR DON RAMON CAÑARDO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 17, f. 1. ASIGNACIONES. AVISA ESTAR APROBADAS LAS ASIGNACIONES HECHAS POR DON JOSE MARIA QUINTERO Y DON BERNARDO BERGARA, CAPITANES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA A DOÑA MARIANA YUSTE Y DOÑA MARIA DOLORES VIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1817. Vol. 216, exp. 18, f. 1. INTENDENTES. SOLICITA EL INTENDENTE QUE FUE DE SAN LUIS POTOSI, DON MANUEL DE AMPUDIA, EL REINTEGRO O EL ABONO DEL SUELDO ENTERO POR HABER SIDO SEPARADO INJUSTAMENTE DE DICHO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 19, f. 1. MILICIAS. NO APRUEBA EL REY EL ASCENSO DE DON JOSE DE VILLALVA, CORONEL VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUADALAJARA, A BRIGADIER, QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 20, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES CON LOS NUMEROS DEL 30 AL 41.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 21, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES CON LOS NUMEROS DESDE EL 7 AL 21.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 20 DE ENERO DE 1817. Vol. 216, exp. 22, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON PEDRO GARCIA DE ARISTA, PARA SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, POR MUERTE DEL QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 23, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON FELIPE MIER, CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE TLAXCALA, ESPERE LA PROMOCION DE AMERICA PARA QUE PASE CON LA MISMA GRADUACION AL DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1817. Vol. 216, exp. 24, f. 2. INDULTO. SE HACEN VARIAS DECLARACIONES SOBRE EL MODO DE APLICAR EL INDULTO A LOS DESERTORES DE EJERCITO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 25, f. 1. CORRESPONDENCIA. SE MANDA DECIR QUE FALTAN LOS OFICIOS RESERVADOS NUMEROS 123 Y 4 QUE HABIAN SIDO DIRIJIDOS A LA EXTINGUIDA SECRETARIA UNIVERSAL DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1817. VOLUMEN. 216, exp. 26, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO, DE LOS OFICIOS NUMEROS 1 Y 2 DE LA NUEVA NUMERACION, RESULTANDO QUE FALTAN LOS OFICIOS DEL 3 AL 31.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 27, f. 1. MARINA. APRUEBA EL REY LA SEPARACION DEL CONVOY QUE SALIO DE LA HABANA EL 28 DE JULIO ANTERIOR PARA SU NUEVO DESTINO, DEL PAQUEBOT "BORJA", QUEDANDO EN SU LUGAR LA GOLETA "RAMONA" Y EL BERGANTIN GOLETA "CAZADOR".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 28, f. 2. REAL INDULTO. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS TENGA PUNTUAL CUMPLIMIENTO CON LAS DECLARACIONES QUE SE EXPRESAN, EL REAL INDULTO CONCEDIDO CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DE S. M. Y DEL INFANTE D. CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 29, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS RESERVADAS CON LOS NUMEROS 1º Y 2º.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 30, f. 2. CRUZ DE DISTINCION. HACE EXTENSIVA LA CRUZ DE DISTINCION AL EJERCITO AL MANDO DEL DUQUE DE ALBUQUERQUE; A LOS DE LA 1a. DIVISION NOMBRADO DEL CENTRO TAL COMO LO SOLICITO EL TENIENTE FRANCISCO COPONS Y NAVIA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 31, f. 2. PENSIONES. DECLARA QUE LA PENSION CONCEDIDA SOBRE VACANTES MAYORES Y MENORES DE NUEVA ESPAÑA A DOÑA MARIA DE LA PRESENTACION BLANCA SE LE CONTINUE PAGANDO POR LA TESORERIA GENERAL DE MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 32, f. 1. CRUZ DE DISTINCION. DECLARA COMO HA DE SER LA CRUZ DE DISTINCION CONCEDIDA AL EJERCITO DEL MANDO DEL TENIENTE GENERAL DON FRANCISCO COPONS Y NAVIA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 33, f. 1. CRUZ DE DISTINCION. CONCEDIENDO LA CRUZ DE DISTINCION A LAS TROPAS AL MANDO DEL TENIENTE GENERAL DON FRANCISCO COPONS Y NAVIA, QUE COMPONIAN LA DIVISION DEL CONDADO DE NIEBLA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 34, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDE EL REY LA JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DE ARCHIVERO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A DON JUAN MARIA LACUNZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 35, f. 1.
EMPLEOS. CONFIERE EL REY EN PROPIEDAD EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA CAJA DEL ROSARIO A DON MANUEL JIMENEZ BAYLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1817. Vol. 216, exp. 36, f. 2.
MARINA. ENCARGA SE PRESTEN TODOS LOS AUXILIOS QUE PUEDA NECESITAR LA CORBETA FRANCESA "URANIA" EN SU EXPEDICION CIENTIFICA O VIAJE DE CIRCUN-NAVEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 37, f. 1.
JESUITAS. ACUSE DE RECIBO DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS PARA EL REESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA DE JESUS Y ENTREGA QUE SE HIZO DEL SEMINARIO DE SAN ILDEFONSO A P. P. QUE EXISTIAN EN ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1817. Vol. 216, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA A DON RAMON FERNANDEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE ESA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 39, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LOS DUPLICADOS DE LA CORRESPONDENCIA DE MARZO ULTIMO, HABIENDOSE HECHADO DE MENOS LOS TESTIMONIOS DE LA CARTA NUMERO 33, RELATIVA A MEJORAR EL RESGUARDO DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 40, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE EL REY A DOÑA MARIA DE LA PRESENTACION BLANCAS, HIJA DE DON MARIANO, OFICIAL QUE FUE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE HACIENDA DE INDIAS, LA PENSION DE 400 PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, RESOLVIENDO QUE SE LE SATISFAGA POR LA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 41, f. 2.
RELIGIOSOS. APRUEBA LA COLECTA DE FRAY JUAN JOSE DE ARIZPE, DE LA PROVINCIA DE SAN DIEGO, HECHA PARA LOS FRANCISCANOS DESCALZOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 42, f. 1.
PRESTAMOS. MANDA EL REY SE REINTEGREN POR LAS CAJAS DE OAXACA EN UNA O MAS PARTIDAS 4,000 PESOS QUE CON CALIDAD DE PRESTAMO FACILITO DON FRANCISCO LAZCANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 43, f. 1.
PENSIONES. NIEGA LA PENSION QUE SOLICITO DOÑA FRANCISCA ANTONIA FOVER, VIUDA DEL REGENTE QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 44, f. 1.
EMPLEOS. SUSPENDE LA PROVICION DEL EMPLEO DE TESORERO DE LA CASA DE MONEDA EN DON IGNACIO ANTONIO URRUTIA, PREVINIENDO QUE DESEMPEÑE PROVISIONALMENTE ESTE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 45, f. 1.
EMPLEOS. MANDA SE REPONGA EN SUS ANTIGÜOS PUESTOS A DON JOAQUIN DAVILA Y A DON CAYETANO BUTRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON RAMON FERNANDEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON NARCISO ARASCOT, TENIENTE DE EJERCITO CON GRADO DE CAPITAN Y AYUDANTE DE LA 2a. BRIGADA DE MILICIAS DE SU REINO PARA PASAR A LA CIUDAD DE ZARAGOZA CON SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 48, f. 2.
PROVINCIAS INTERNAS. AL VIRREY DE MEXICO PARA QUE ABOQUE SIN CONOCIMIENTO UNA CAUSA FORMADA POR EL COMANDANTE GENERAL DE PROVINCIAS INTERNAS OCCIDENTALES DE NUEVA ESPAÑA CONTRA VARIOS SUJETOS QUE INTENTARON INSURRECCIONARSE EN LA VILLA DE CHIHUAHUA, CON TODO LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 49, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA PARA ENCARGARSE DEL DESPACHO INTERINO DE LA SECRETARIA DE ESTADO HONORARIO, A DON MARTIN GARAY, POR REAL DECRETO DE 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA PASAR A SERVIR EN EL EJERCITO DE ESTE REINO CON SU MISMA CLASE AL CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA DE LA REINA EN LAS ISLAS FILIPINAS, DON JOSE NEVADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1817. Vol. 216, exp. 51, f. 1.
MARINA. CONCEDE EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL SR. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA, PARA FACILITAR EL BREVE DESPACHO DE LOS NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1817. Vol. 216, exp. 52, f. 1.
MINISTROS. NOMBRA EN PROPIEDAD PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA A DON JUAN ESTEBAN LOZANO DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 53, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDE EL REY A DON MANUEL DE LARDIZABAL LICENCIA PARA IR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 54, f. 3.
MILICIAS. PREVIENE LA FORMACION Y REMISION DE LAS HOJAS DE SERVICIO DE LOS GENERALES Y BRIGADIERES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 55, f. 1.
SECRETARIAS. AVISA HABERSE NOMBRADO EN PROPIEDAD PARA SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA CON PLAZA EFECTIVA EN EL CONSEJO DE ESTADO A DON JUAN LOZANO DE TORRES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1817. Vol. 216, exp. 56, f. 1. REAL HACIENDA. RESUELVE EL REY QUE SE LE PAGUEN AL SR. CONDE DE ALTAMIRA, 26,000 PESOS, YA SEA CON DINERO O CON EFECTOS DE LA REAL HACIENDA POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 56-2º, f. 1.
MILICIAS. PIDE EL REY LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SEPARO A DON IGNACIO DE CHAVERRI, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, DEL BATALLON DE REALISTAS FIELES DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. DECLARA NO SE DE CURSO A LAS SOLICITUDES QUE PARA PERTENECER A LA ORDEN REAL Y MILITAR DE SAN HERMENEGILDO PRESENTEN LOS OFICIALES SIN TENER LOS AÑOS DE SERVICIOS REQUERIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 58, f. 1.
JUBILACIONES. APRUEBA EL REY LA JUBILACION HECHA EN DON JOSE CASTAÑARES, ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 59, f. 3.
DONATIVOS. SE REMITE DONATIVO DE DON PRIMO FELICIANO MARIN, OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEON, POR 50,000. 00 PESOS EN CALIDAD DE PRESTAMO, CON MOTIVO DE LAS URGENCIAS ACTUALES. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 60, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA LA ADMINISTRACION DE TABACO Y POLVORA DEL PARTIDO DE OMETEPEQUE, HECHO EN SANTIAGO DE ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 61, f. 2.
MILICIAS. SOBRE LAS REGLAS A QUE DEBEN SUJETARSE LOS OFICIALES DEL EJERCITO Y ARMADAS PARA OBTENER LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 62, f. 1.
JUBILACIONES. SE APRUEBA LA JUBILACION HECHA EN DON ALEJO RUVALCABA, CONTADOR DE DIEZMOS DEL NUEVO REINO DE LEON. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 63, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA A DON JUAN RAFAEL DE OZTA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, POR MUERTE DE DON JUAN GONZALEZ FERINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 64, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA A DON JOAQUIN ESPINO, OFICIAL DEL JURADO PIADOSO DE CALIFORNIAS, OFICIAL 7 ° DE LA SECRETARIA DE CAMARA DE ESE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 65, f. 1.
APOSTADEROS. DECLARA ESTAR EXCENTOS LOS JEFES DE APOSTADEROS DE MARINA DE ASISTIR A CONSEJOS DE GUERRA DE GENERALES, CUANDO HAYA EN LOS PARAJES DE SU RESIDENCIA SUFICIENTES VOCALES DE LA GRADUACION CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 66, f. 3.
DERECHOS. PREVIENE SE EXIJAN A DON TOMAS MURPHY LOS DERECHOS CAUSADOS DE LOS EFECTOS QUE REGISTRO PARA CADIZ EN LA GOLETA "RETRIBUCION", POR NO HABER TOCADO DICHO PUERTO DIRIGIENDOSE A GIBRALTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. DECLARA LOS TERMINOS EN QUE DEBEN SER ADMITIDOS EN EL EJERCITO LOS SARGENTOS Y CABOS QUE POR INTERESADOS EN OTROS MOTIVOS SE SEPARARON DEL SERVICIO SIN NOTAS EN SUS FILIACIONES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 68, f. 1.
LICENCIAS MILITARES. CONCEDE EL REY LICENCIA A DOÑA WALDA SANCHEZ BOADO, VIUDA DE DON DIEGO BERZABAL, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO, PARA PASAR A LA PENINSULA EN COMPAÑIA DE SUS DOS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 69, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A DON PASCUAL TURBIANO, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA
DESPACHAR AL PUERTO DE TAMPICO GENEROS Y EFECTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN SU
BARCA LLAMADA "NUESTRA SEÑORA DE REGLA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 70, f. 1.
TABACOS. SE NOMBRA ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DEL PARTIDO DE SAN SEBASTIAN,
A DON ANTONIO ARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 71, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA A DON RAMON ANDRE DE AYUNE, ESCRIBIENTE DEL RAMO DE POLVORA, POR
ASCENSO DE RAFAEL DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 72, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA A DON JOSE ANTONIO LOPEZ ZUÑIGA, GUARDA RESGUARDO DE LA
ADMINISTRACION DE TABACOS, POR MUERTE DE DON JOSE DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 73, f. 1.
TABACOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA GUARDA DEL RESGUARDO DE LA
ADMINISTRACION GENERAL DE TABACOS DE ESE ARZOBISPADO, HECHO EN DON BRUNO NAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 74, f. 1.
EMPLEOS. CONFIERE EL EMPLEO DE OFICIAL 1º DE LA ADUANA DE VERACRUZ A DON MANUEL
VERGARA Y LOS DEMAS QUE SE EXPRESAN A LOS QUE LES CORRESPONDE POR ESCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 75, f. 1.
PENSIONES. ACOMPAÑA LA INSTANCIA QUE PARA SU COLOCACION HIZO DON GABRIEL PALACIOS,
MANDANDO QUE NO HABIENDO MOTIVO QUE LO IMPIDA SE LE PROPONGA Y OCUPE EL EMPLEO
PROPORCIONADO A SUS MERECIMIENTOS Y APTITUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 76, f. 1.
CAUDALES. RECLAMA JUAN ANTONIO DE CASTRO 28,000 REALES QUE DICE HABER ENTREGADO EN
ESA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 77, f. 1.
CANONGIAS. CONTESTA EL REY LA INSTANCIA QUE HIZO DON JOSE ALVAREZ, CURA QUE FUE DE
SIENEGA DE LOS OLIVOS EN LA NUEVA VIZCAYA, SOLICITANDO QUE LA CANONGIA QUE SE LE
CONCEDIO PARA LA IGLESIA DE MONTERREY SE EXTENDIESE PARA LAS DE GUADALAJARA O
DURANGO POR LO NOCIVO QUE LE ERA AQUEL CLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 78, f. 1.
MINISTROS. AVISA HABER CONCEDIDO EL USO DE MEDIA FIRMA AL MINISTRO DE LA SECRETARIA
DE GRACIA Y JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 79, f. 1.
REALES DESPACHOS. SE REMITE EL DUPLICADO DE LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDEN EL
INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 80, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA ABSOLUTA QUE EN DICHOS TERMINOS SE CONCEDIO A
DON JOAQUIN CRESPILO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 81, f. 1.
MEDIA FIRMA. CONCEDE EL REY EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL MINISTRO UNIVERSAL DE LA
SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 82, f. 1.
EMPLEOS. NO CONCEDE EL REY A LO QUE SOLICITO DON PEDRO RUANO CALVO, ADMINISTRADOR
DE LA ADUANA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. SE PREVIENE AL BRIGADIER DON MELCHOR ALVAREZ, QUE SI NO HACE USO DE LA
LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO PARA PASAR A LA PENINSULA, REGRESE A CONTINUAR SUS
SERVICIOS A LA COMANDANCIA GENERAL DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 84, f. 1.
INDULTO. PREVIENE QUE EL SR. INFANTE DON CARLOS SE HA SERVIDO INDULTAR A LOS REOS,
ENTRE ESTOS SE CUENTAN LOS DEL CRIMEN DE INSURRECCION, COMETIDO ANTES DE QUE SE
PUBLIQUE LA GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 85, f. 1.
PENSIONES MILITARES. RESUELVE EL REY QUE SE LE PAGUEN A DOÑA TERESA CALVO, VIUDA DEL
ELECTO AUDITOR DE GUERRA DE PROVINCIAS INTERNAS DE NUEVA ESPAÑA DON MIGUEL
RODRIGUEZ, 200 PESOS SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 86, f. 1.
ROGATIVAS. MANDA SE HAGAN PUBLICAS Y SECRETAS LAS ROGATIVAS POR EL FELIZ PREÑADO Y
DICHOSO ALUMBRAMIENTO DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1817. Vol. 216.f EXPEDIENTE. 87,
f. 1. GALAS. DISPONE EL REY SE VISTA LA CORTE DE GALA Y QUE EN SUS NOCHES HAYA
ILUMINACION CON EL PLAUSIBLE MOTIVO DE HAYARSE LA REINA EN EL QUINTO MES DE SU
PREÑADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 88, f. 1.
INTENDENTES. RESTITUYE A LA INTENDENCIA DE YUCATAN EN LOS TERMINOS QUE PREVIENE LA
ORDENANZA A DON JUAN JOSE DE LA HOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITABA A DON JUAN VIRUEGA,
COMANDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1817. Vol. 216, exp. 90, f. 1.
LOTERIA. NIEGA EL EMPLEO PARA TESORERO PARA EL QUE FUE PROPUESTO DON JOSE MARIA
ARTEAGA, MANDANDO CONTINUE DESEMPEÑANDO HASTA QUE SE PRESENTE EL PROVISTO EN EL,
EN CUYO CASO ESTANDO VACANTE LA CONTADURIA DE LA MISMA RENTA SE PONDRÁ EN POSESION
DE ELLA A ARTEAGA, DANDO CUENTA PARA LA APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO DON MANUEL MARTIN
ALVAREZ, TENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 92, f. 26.
MILICIAS. SE REMITE REGLAMENTO ADJUNTO ADICIONAL A LA ORDENANZA DEL REAL CUERPO DE
INGENIEROS DE EJERCITO PARA EL ESTABLECIMIENTO MILITAR DE ALCALA DE ENARES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON DIEGO MARTINEZ MOVELLAN, TENIENTE DEL REGIMIENTO
URBANO DEL COMERCIO DE ESA CAPITAL, ESPERE LA PROMOCION MANDADA HACER EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON IGNACIO PEREZ BARROS, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO, ESPERE LA PROMOCION MANDADA HACER EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 95, f. 1.
CAJAS REALES. AVISA QUE HABIENDO CONCEDIDO EL REY LA PLAZA DE TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE CHIHUAHUA, VACANTE POR PROMOCION DE DON DIEGO DE AGUIRRE, NO PUEDE ATENDERSE LA PROPUESTA QUE PARA LA MISMA HIZO EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA LOS DESPACHOS EXPEDIDOS A FAVOR DE CUATRO OFICIALES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DEL PRINCIPE, CONCEDIENDOLES LOS RESPECTIVOS RETIROS Y LICENCIAS ABSOLUTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 97, f. 1.
ANONIMOS. SE COMUNICA HABER RECIBIDO EL REY TRES ANONIMOS, EL 1º SOBRE EL INDULTO CONCEDIDO A LOS REBELDES EL 15 DE DICIEMBRE DE 1810, EL SEGUNDO SOBRE LOS DINEROS Y EXCESIVOS GRAVAMENES QUE SUFREN EL COMERCIO Y LOS HABITANTES DE ESTE REINO Y TERCERO, SOBRE LA INJUSTICIA DE DOS LOTERIAS FORZOSAS ESTABLECIDAS EN ESTA CAPITAL Y PIDE INFORME JUSTIFICADAMENTE DE LOS DOS ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 98, f. 1.
GOBIERNOS MILITARES. NOMBRA EL REY PARA GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE CAMPECHE, A DON MIGUEL CASTRO Y ARAOS, TENIENTE DE REY DE DICHA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY EL GRADO DE TENIENTE GENERAL AL MARISCAL DE CAMPO DON ALEJO GARCIA CONDE, GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 100, f. 2.
OBISPADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE INFORME SI CONVIENE DIVIDIR EN DOS EL ARZOBISPADO DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. LES CONCEDE EL REY REAL LICENCIA PARA VENIR A ESTE REINO, A ARREGLAR INTERESES PROPIOS CON LA MITAD DE SU SUELDO CORRESPONDIENTE AL CAPITAN Y SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LOBERA, DON JOSE Y DON DOMINGO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 102, f. 1.
EMIGRADOS. DISPONE QUE INTERINAMENTE SE CONSULTE AL REY LO CONVENIENTE SOBRE LOS REFUGIADOS EN FRANCIA, POR SU ADHESION AL INTRUSO Y POR EL DIFERENTE USO QUE SE HA HECHO DE LAS ORDENES DICTADAS SOBRE LA MATERIA SE SUSPENDAN LOS EFECTOS DE LA REAL CEDULA DEL 28 DE JUNIO DEL AÑO ANTERIOR DE 1816.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 103, f. 1.
CAJAS REALES. RESUELVE EL REY QUE SE LE PAGUE POR LA TESORERIA GENERAL LA CANTIDAD DE 3,794 PESOS, 3 REALES QUE INTRODUJO A LAS CAJAS REALES DE MEXICO EL MARIDO DE DOÑA JOAQUINA JIMENEZ, DON HIPOLITO ONDRAETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 104, f. 1.
ROGATIVAS. NOTIFICANDO A LOS VIRREYES, GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES DE LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, HALLARSE LAS REINA NUESTRA SEÑORA EN LOS CINCO MESES DE SU PREÑADO; Y QUE DISPONGAN SE HAGAN ROGATIVAS PUBLICAS Y SECRETAS PARA SU FELIZ SUCESO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL REY EL ASCENSO QUE A CAPITAN SOLICITO EL TENIENTE DE INFANTERIA DE ZARAGOZA, DON PEDRO SALVADOR PASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY REAL LICENCIA A DON JOSE MARIA DE CORDOVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, PARA PASAR A LA PENINSULA A ARREGLAR ASUNTOS PARTICULARES, CON LA MITAD DEL SUELDO QUE LE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY REAL LICENCIA A DON IGNACIO DE LA VILLA GANDARILLAS, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, PARA PASAR A LA PENINSULA A ARREGLAR ASUNTOS PARTICULARES, CON LA MITAD DEL SUELDO QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 108, f. 1.
EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE DON JOAQUIN CASARIN, CONTINUE DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE APARTADOR DE LA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY REAL LICENCIA CON LA MITAD DEL SUELDO QUE LE CORRESPONDE A DON JOSE MARIA DE CORDOVA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, PARA PASAR A LA PENINSULA A ARREGLAR ASUNTOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR VACANTES OCURRIDAS EN EL BATALLON PROVINCIAL DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LAS PROPUESTAS DE VARIOS EMPLEOS DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE MEXICO Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA LAS VACANTES OCURRIDAS EN EL REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR VACANTES OCURRIDAS EN EL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL COMERCIO DE ESA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL EMPLEO DE COMANDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO EN EL TENIENTE CORONEL GRADUADO, DON SATURNINO SAMANIEGO, SARGENTO MAYOR QUE ERA DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR VACANTES OCURRIDAS EN EL BATALLON URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE GUANAJUATO, HECHO EN EL CAPITAN DE LINEA DE SANTO DOMINGO, DON MANUEL LORENCIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA REORGANIZACION DEL BATALLON PROVINCIAL DE OAXACA, EN EL CUAL SE HAN PROVISTO LOS EMPLEOS DE SARGENTO MAYOR Y AYUDANTE POR LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 118, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ANDRES MENDIVIL, PARA LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON JUAN ANTONIO CORBIAN, CAPITAN DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESA CAPITAL, QUE SOLICITABA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, ESPERE LA PROMOCION QUE SE VA A HACER EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 120, f. 2.
MILICIAS. DISPONE LA REMISION DE DOCUMENTOS PARA CONCEDER LA PENSION MILITAR QUE SOLICITO DOÑA CLARA DE TORRE Y GOITIA, VIUDA DEL COMANDANTE DE BRIGADA Y SUB-INSPECTOR DE LA PROVINCIA DE OAXACA, BERNARDO BONAVIA Y ZAPATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 121, f. 1.
PERMISOS. RATIFICA EL PERMISO QUE EN 29 DE MAYO DE 1807 SE CONCEDIO AL CAPITAN DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS, DON BASILIO BAYON PARA DESPACHAR A VERACRUZ Y LA GUAYRA, 300 TONELADAS DE VINOS, AGUARDIENTES Y DEMAS EFECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, TENIENTE Y SARGENTO, HECHOS EN DON VICENTE LARA, DON IGNACIO SOTO Y ANTONIO CAMACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS GRADOS DE TENIENTE CORONEL, TENIENTE Y SARGENTO MAYOR, CONCEDIDOS A DON VICENTE LARA, IGNACIO SOTO Y ANTONIO CAMACHO, CAPITAN, ALFEREZ Y SOLDADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES FIELES DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. PREVIENE EL REY QUE PARA PROVEER LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO OLVERA, EMPLEADO EN LA FORTALEZA DE SAN JUAN DE ULUA, REMITA SU INSTANCIA POR CONDUCTO DE SUS JEFES CON LOS COMPROBANTES NECESARIOS PARA JUSTIFICAR LOS MERITOS QUE ALEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 125, f. 2.
CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS. SOBRE PAGO DE SUELDOS QUE SOLICITO DON PABLO RUIZ DE LA BASTIDA Y QUE COBRABA EN LAS REALES CAJAS DE SANTA FE, A QUE EL REY SE SIRVIO ACCEDER EN SU SOLICITUD EN TODAS SUS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. SOLICITA SU RESARCIMIENTO DON PABLO RANGEL, CAPITAN DE CABALLERIA EMPLEADO EN LA MAYORIA DE LA PLAZA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 127, f. 1.
INSURGENTES. QUEDA ENTERADO EL REY DE LAS CONDENAS HECHAS EN VARIOS PRESBITEROS Y RELIGIOSOS, POR SUS DELITOS Y SUS EXCESOS EN LA INSURRECCION DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. DECLARA QUE DEL SUBTENIENTE DEL EXTINGUIDO TERCIO DE MIQUELETES DE GERONA, LA BUENA CONDUCTA Y GENTILEZA CON QUE DESEMPEÑO LA COMISION QUE TUVO DE RECAUDAR CAUDALES EN LA VILLA DE TORRUELLA DE MONGRUI, EN EL AÑO DE 1809. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON PEDRO DE LA GARZA, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, PARA PASAR A LA PENINSULA CON LA MITAD DEL SUELDO DE SU DESIGNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 130, f. 1.
TABACO. RESUELVE EL REY QUE LA FACTORIA DEL TABACO DE YUCATAN SIGA RINDIENDO SUS CUENTAS CADA CUATRO MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO AL CORONEL DE MILICIAS DON FRANCISCO HEREDIA Y VERGARA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE A DON RAMON MIRANDA, AYUDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA, ACUSADO DE FALSIFICADOR DE FIRMAS Y DE VARIOS ROBOS, SE LE PONGA EN LIBERTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN VISTA DE LA CAUSA QUE SE FORMO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ, DON CESAR DE CASTILLA, SOBRE CONDUCTA QUE OBSERVO HALLANDOSE DE COMANDANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 134, f. 2.
AUDIENCIAS. SOBRE QUE NO HA PODIDO PASAR A SERVIR LA REGENCIA DE GUANAJUATO DON MANUEL DE BLAYA, QUEDANDOSE EN ESTA CAPITAL A DESEMPEÑAR EL PUESTO QUE DEJO VACANTE DON JUAN HERNANDEZ DE MIER, QUE PASO A LA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 135, f. 2.
AYUTAMIENTOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE INFORME INSTRUCTIVAMENTE Y CON VOTO CONSULTIVO DE LA AUDIENCIA ACERCA DE LAS GRACIAS QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 136, f. 4. JUNTA DE REPRESALIAS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE CUMPLA LO PREVENIDO EN LA CEDULA INSERTA, POR LA CUAL SE MANDO CREAR LA JUNTA DE REPRESALIAS PARA CONOCER DE LA RESTITUCION DE LAS PROPIEDADES SECUESTRADAS A LOS FRANCESES NO DOMICILIADOS EN ESPAÑA, Y DE LOS NEGOCIOS RELATIVOS A LA EJECUCION DEL ARTICULO 1º ADICIONAL DEL TRATADO DE PARIS DEL 20 DE JULIO DE 1814. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 137, f. 1.
CONTADORES. ENTERADO EL REY DE HABER FENECIDO LA COMISION DE CONTADOR DE EJERCITO DEL CENTRO ENCARGADA A DON NICOLAS CARRION DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. SOLICITA DON JULIAN NIETO PRADILLO, NATURAL DE LA CORTE, DIPUTADO HONORARIO DEL ESTADO DE CABALLEROS HIJOS DALGOS, EL RETIRO CON EL GRADO DE CAPITAN PERO SIN SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 139, f. 1.
EMPLEOS. HA VENIDO EL REY EN CONFIRMAR EN LA ASESORIA DE LA RENTA DE CORREOS DE MEXICO, CON 500 PESOS FUERTES, A DON MANUEL DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 140, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PROVISION DE LOS EMPLEOS VACANTES EN LAS COMPAÑIAS DE ARTILLEROS VETERANOS DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON MANUEL ARANDA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO, SU RETIRO CON EL GRADO DE TENIENTE DISPERSO DE LA CIUDAD DE TORO, CON EL SUELDO DE 200 REALES DE VELLON AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. SOBRE SI A DON JOSE MARIA MANTILLA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL LE CONVENDRA SE LE CONCEDA EL RETIRO A INVALIDOS QUE SOLICITA CON USO DE UNIFORME DE RETIRADO Y FUERO CRIMINAL QUE UNICAMENTE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 143, f. 2. CRUZ DE DISTINCION. CONCEDE EL REY LA CRUZ DE DISTINCION A LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO DE GALICIA, DEL MANDO DEL TENIENTE CORONEL DON NICOLAS MAHY, POR EL DESEMPEÑO QUE CONTRAJERON EN LA RECONQUISTA DE VILLA FRANCA DEL VIERZO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 144, f. 1.
MARINA. INFORMANDO LO QUE EXPUSO EL COMANDANTE GENERAL DE EJERCITO Y PROVINCIAL DE GUADALAJARA, DON JOSE DE LA CRUZ, PARA LA PERMANENCIA EN AMERICA DEL COMISARIO DE GUERRA Y MARINA, DON JOSE GARCIA GALINDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 145, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON ROQUE PEREZ GOMEZ, CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, ESPERE A LA PROMOCION MANDADA HACER EN ESOS DOMINIOS PARA ASCENDER AL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 146, f. 1.
REALES CEDULAS. SE REMITE REAL Cedula DEL 28 DE FEBRERO PROXIMO PASADO, CON LA NOTICIA DE HALLARSE LA REINA EN LOS CINCO MESES DE SU PREÑADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 147, f. 8.
MILICIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE HABERSE APROBADO LA DECLARACION DE COMISO DE LOS EFECTOS QUE INTRODUJO A AQUELLA CAPITAL EL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA, Y ORDENANDE DISPONGA SE LE VERIFIQUE LA DISTRIBUCION DE SU IMPORTE EN LOS TERMINOS QUE SE PREVIENE, CON LO DE MAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 148, f. 1.
LICENCIAS. QUE DEL PERMISO QUE SE CONCEDIO A DON VENTURA DE LOS REYES, DEL COMERCIO DE MANILA, SE EXCLUYAN LOS TEJIDOS DE ALGODON ASIATICOS Y EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON PABLO RANGEL, CAPITAN DE CABALLERIA EN LA SARGENTIA MAYOR DE DURANGO, LA LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA POR UN AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 150, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, AL OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, DON FRANCISCO VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 151, f. 1.
EMBARCACIONES. SE COMUNICA AL REY HABERSE ARMADO EN VERACRUZ PROVISIONALMENTE DOS BUQUES MERCANTES PARA QUE UNIDOS AL BERGANTIN DE GUERRA "SAETA", HAGAN EL CORSO CONTRA LOS PIRATAS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 152, f. 3.
ALCALDES DE CORTE HONORARIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, PARA QUE LLEVE A EFECTO LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE SOBRE QUEJAS DEL ALCALDE HONORARIO DON JUAN MARTIN DE JUANMARTIÑENA, POR NO HABERSELE PUESTO EN LA GUIA DEL AÑO DE 1812, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 153, f. 5.
REALES DECRETOS. SE REMITE EL ADJUNTO REAL DECRETO DE 13 DE OCTUBRE DE 1815, FIJANDO LAS BASES Y ARBITRIOS DEL CREDITO PUBLICO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 154, f. 1.
MATRIMONIOS. SE CONFORMA EL REY CON EL PARECER DEL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS, SOBRE LAS LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO LOS MINISTROS Y EMPLEADOS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. SE NOMBRA A DON MIGUEL ARGUMEDO, OFICIAL PRIMERO DEL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON, COMISARIO DE ARTILLERIA HONORARIO DE GUERRA, CON DESTINO A LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 156, f. 1.
HONORES. LE CONCEDE EL REY A DON RAFAEL LAGAZ, DOCTOR EN CIRUJIA MEDICA DE AQUELLA CIUDAD, LOS HONORES DE CIRUJANO DE LA REAL CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 157, f. 2. REOS.
S. M. PROHIBE ABSOLUTAMENTE LA REMISION DE REOS DE CUALQUIER CLASE POR LOS JEFES Y TRIBUNALES DE AMERICA A LAS ISLAS FILIPINAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. DISPONE QUE SEAN COLOCADOS EN SUS CLASES Y EN SUS CUERPOS DE INFANTERIA DE ESTE VIRREINATO AL TENIENTE DON JUAN RUIZ Y AL SUBTENIENTE DON JOSE MARIA MARCHAMALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 159, f. 2.
JUSTICIA. ENCARGA INFORME RESERVADAMENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MINISTROS DE ESTA REAL AUDIENCIA Y ASESORES SOBRE SU MANEJO EN LA RECTA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y QUE SE REMITAN RELACIONES DE LOS ABOGADOS QUE SEAN A PROPOSITO PARA SERVIR LAS PLAZAS DE JUECES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 160, f. 2.
ADUANAS. DISPONE QUE LOS EMPLEADOS DE LAS ADUANAS DE AMERICA COMPRENDEN TODAS LAS PARTIDAS EN LOS REGISTROS QUE FACILITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 161, f. 1.
CONDECORACIONES. CONCEDE EL REY LA CRUZ DE DISTINCION A LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO DE CATALUÑA, AL MANDO DEL GRAL. MARQUEZ DE LAZAN, POR LA GLORIOSA ACCION DEL CASTILLO DE AMPURIAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 162, f. 2.
CONDECORACIONES. CONCEDE EL REY LA CRUZ DE DISTINCION A PETICION DEL CAPITAN GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, DON JOSE DE PALAFOX Y DEL TENEINTE GENERAL MARQUES DE LAZAN, A LOS INDIVIDUOS MILITARES POR ESTAR EN LA DEFENSA DE ZARAGOZA EN SU PRIMER SITIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 163, f. 1.
REALES DESPACHOS. SE REMITE REAL DESPACHO DE 22 DEL CORRIENTE, EN EL QUE SE PROHIBE LA REMISION DE REOS A LAS ISLAS FILIPINAS, POR LOS JEFES Y TRIBUNALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 164, f. 1.
EMPLEOS. LE CONCEDE EL REY A DON JOAQUIN PALON, EL EMPLEO DE OFICIAL CUARTO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO A DON JOSE DE LA LLAVE, CAPITAN ORDENADO Y TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. PARTICIPANDO HABERSE APROBADO LA DECLARACION DEL COMISO DE LOS EFECTOS QUE INTRODUJO A ESTA CAPITAL EL BRIGADIER DON ANTONIO BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 167, f. 1.
CONDECORACIONES. CONCEDE EL REY LA CRUZ DE DISTINCION A PETICION DE LOS TENIENTE GENERALES, DON MANUEL FREIRE, GASPAR VIGODES Y DON SANTIAGO WITHIGAN, A LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO DEL MANDO DE GUERRA, DUQUE DE ALBURQUERQUE, POR LAS ACCIONES DE MORA Y CONSUEGRA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 168, f. 3.
REGLAMENTOS. APRUEBA EL REY EL REGLAMENTO DEL 1º DE ESTE MES, PARA EL REGIMEN, MODO Y FORMA EN QUE DEBEN GOBERNARSE TODOS LOS APODERADOS DE ULTRAMAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 169, f. 1.
INDULTO. APRUEBA EL INDULTO CONCEDIDO POR EL VIRREY DON FELIX MARIA CALLEJA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1815 Y ENCARGA QUE EN LO SUCESIVO SE ECONOMICEN SEMEJANTES GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1817. Vol. 216, exp. 170, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. PREVIENE EL REY LAS CLASES Y TERMINOS EN QUE SE DEBE HACER SU DESCUENTO A LOS OFICIALES RETIRADOS O DISPERSOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 171, f. 1.
MARINA. SOBRE QUE PARA EL FOMENTO DE LA MARINA REAL MERCANTIL SE ESTABLEZCAN EN AMERICA Y ASIA LAS MATRICULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 172, f. 2.
APOSTADEROS. DECLARANDO RESPONDER A LOS COMERCIANTES DE MARINA DE LOS APOSTADEROS EXCLUSIVAMENTE, EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ASUNTOS DE PESCA, NAVEGACION Y TODOS LOS DEMAS QUE DE ELLOS TIENEN O DEPENDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 173, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS QUE POR EL ORDEN DE ESCALA SE HICIERON DE VARIAS PLAZAS VACANTES EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL ; Y EN CUANTO A LAS RECLAMACIONES QUE HICIERON LOS CONTADORES PROVISIONALES DE REZAGOS, DON MANUEL GONZALEZ IBARRA E ILDEFONSO MANIAU, DISPONE SE COLOQUEN EN DESTINOS CORRESPONDIENTES DONDE NO SE OBSERVE LA ESCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 174, f. 2.
APOSTADEROS. DISPONE EL ESTABLECIMIENTO DE TRIBUNALES DE REVISION PARA EL FENECIMIENTO DE LAS CAUSAS DE LOS INDIVIDUOS SUJETOS A LOS COMANDANTES DE MARINA DE LOS APOSTADEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 175, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A VARIOS CIRUJANOS DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y ARTILLERIA EL AUMENTO DE SUELDO QUE SE LE CONCEDIO A LOS CIRUJANOS DE CABALLERIA Y CAPELLANES DE EJERCITO, POR REGLAMENTO DE 1º DE JUNIO DE 1815 Y REAL ORDEN DE 1º DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1817. Vol. 216, exp. 176, f. 3. MARINA.
SE REMITEN EJEMPLARES DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL REY EL 1º DE MARZO ANTERIOR, SOBRE EL REGIMEN, MODO Y FORMA CON QUE SE DEBEN GOBERNAR DESDE AHORA LOS APOSTADEROS DE ULTRAMAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1817. Vol. 216, exp. 177, f. 1.
MILICIAS. SE HA SERVIDO EL REY DESTINADO AL MARISCAL DE CAMPO DON ANDRES BOGGIERO, AL CUARTEL CON EL SUELDO DE 18,000 REALES ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 178, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL AUMENTO DE FUERZAS EN EL BATALLON MIXTO PROVINCIAL DE ZACATECAS, Y EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE MARIA MANGINO, TENIENTE CORONEL Y CAPITAN DEL BATALLON DE LINEA DE SANTO DOMINGO, PARA LA SARGENTIA MAYOR VETERANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 179, f. 1.
INDULTO. COMUNICANDO AL REY QUE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1815 FUE EJECUTADO EL REBELDE CURA DON JOSE MARIA MORELOS, OFRECIENDO UN AMPLIO INDULTO A LOS INSURGENTES QUE DEPONRIENDO LAS ARMAS SE SOMETIESEN VOLUNTARIAMENTE AL LEGITIMO GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 180, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR VACANTES OCURRIDAS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL GRADO DE CORONEL QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TRES VILLAS, DON FRANCISCO MANUEL HIDALGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE PROPONGA PARA DESTINOS CORRESPONDIENTES AL MERITO Y GRADUACION DE DON ANSELMO RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 183, f. 1.
SITUADOS. RESUELVE EL REY QUE SE SOCORRA CON CUDALES POSIBLES EN CUENTA DE LOS SITUADOS DEVENGADOS, AL INTENDENTE DE PUERTO RICO, POR LA ESTRECHEZ EN QUE SE HAYAN LAS REALES CAJAS DE AQUELLA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JULIAN BUSTAMANTE, CAPITAN DE LAS COMPAÑIAS VETERANAS DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, SU RETIRO CON AGREGACION A LA PLAZA DE SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 185, f. 2.
EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE TODOS LOS INDIVIDUOS MANDEN SUS INSTANCIAS POR CONDUCTO DEL VIRREY Y CAPITANES GENERALES CON LOS AVISOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA REAL CEDULA DEL 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 186, f. 1.
EMBARCACIONES. DISPONE NO SE ADMITAN EN LAS DISPOSICIONES ULTRAMARINAS LOS BUQUES QUE NO LLEVEN SUS MANIFIESTOS CERTIFICADOS POR LOS CONSULES ESPAÑOLES, NI PASJEROS CUYOS PASAPORTES NO ESTEN REFRENDADOS POR LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 187, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE A DON JOSE MARIA FERRERA, ESCRIBIENTE QUE FUE DE LA CONTRALORIA DE ARTILLERIA DE LA HABANA SE LE EXPIDA OTRO REAL DESPACHO CON EL NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL SEGUNDO DEL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON DEL MISMO RAMO, PORQUE EN EL ANTERIOR SE LE HABIA PUESTO EQUIVOCADAMENTE EL APELLIDO HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 188, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE A DON JOSE MARIA FERRERA, ESCRIBIENTE QUE FUE DE LA CONTRALORIA DE ARTILLERIA DE LA HABANA, SE LE EXPIDA OTRO REAL DESPACHO CON EL NOMBRAMIENTO PARA OFICIAL SEGUNDO DEL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON DEL MISMO RAMO, CON DESTINO A LA PLAZA DE MEXICO, PORQUE EN EL ANTERIOR SE LE HABIA PUESTO EQUIVOCADAMENTE EL APELLIDO HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 189, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO NO RESULTAR CONTRA DON FELIX GARDA, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, POR HABERSELE COMPROBADO EL DELITO DE TENER TRATO CON LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 190, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA, DON JOSE BERMUDEZ, CAPITAN GRADUADO Y AYUDANTE MAYOR DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, SU RETIRO EN LA CLASE DE DISPERSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 191, f. 2. INDULTO. COMUNICANDO AL REY QUE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1815 FUE EJECUTADO EL REBELDE CURA DON JOSE MARIA MORELOS, OFRECIENDO UN AMPLIO INDULTO A LOS INSURGENTES QUE DEPONRIENDO LAS ARMAS SE SOMETIESEN VOLUNTARIAMENTE AL LEGITIMO GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 192, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON BENITO RIVERA, CIRUJANO DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TOLUCA, SU RETIRO CON LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 193, f. 1. LUTOS. RESUELVE EL REY QUE SE VISTA DE LUTO TODA LA CORTE POR TRES MESES, POR MUERTE DEL INFANTE DON ANTONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 194, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DOÑA MARIA ANA DE ECAY Y MUZQUIZ, VIUDA DEL CAPITAN DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DON JOSE RABAGO, LAS DOS PAGAS DE TOCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 195, f. 1. MILICIAS. DECLARA CON MOTIVO DE LOS REPAROS QUE OPUSIERON LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE CHILE PARA ABONAR EL TRANSPORTE DE VARIOS INDIVIDUOS DEL CUERPO DE ARTILLERIA QUE DESDE LIMA SE TRASLADARON A AQUEL REINO POR ORDEN DEL VIRREY, QUE TODOS LOS OFICIALES DE LAS CAJAS REALES DE AMERICA SE SUJETEN EN ESTOS CASOS A CUANTO DISPONE LA ORDENANZA DE DICHO REAL CUERPO DEL AÑO DE 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1817. Vol. 216, exp. 196, f. 1. REALES CAJAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON FELIX BURMAN, OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE VALLADOLID CON LA MITAD DEL SUELDO DE SU EMPLEO, PARA PASAR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1817. Vol. 216, exp. 197, f. 1. MILICIAS. PIDE DON RAFAEL LEANDRO ECHENIQUE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE FERNANDO VII, SU RETIRO PARA ATENDER SU CASA DE COMERCIO, CON LA CONDECORACION A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR SUS SERVICIOS QUE CONSTAN EN DOCUMENTOS QUE SE REMITEN.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME DE DON JOSE IGNACIO RAMIREZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 199, f. 1.
LIBROS. HACE VARIAS PREVENCIONES PARA EVITAR SE INTRODUZCAN EN ESTE REINO LOS EJEMPLARES DE LAS MEMORIAS DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, INSERTAS POR ABATE PRADT.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 200, f. 1.
AUDIENCIAS. PREVIENE SE FACILITEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PASAR A SERVIR LA REGENCIA DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE, A DON JUAN COLLADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 201, f. 1.
AUDIENCIAS. PREVIENE SE FACILITEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PASAR A SERVIR LA REGENCIA DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE, DON JUAN COLLADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE MARIANO MONTEERRUBIO, SUBTENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE OAXACA, SU RETIRO CON USO DE UNIFORME Y FUERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 27 DE 1817. Vol. 216, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY LOS HONORES DE ALGUNA AUDIENCIA A DON CAYETANO MARIA PEREZ PONCE DE LEON, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA Y CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 27 DE 1817. Vol. 216, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. AVISA LA RESOLUCION TOMADA SOBRE LOS SUELDOS QUE SOLICITO SIENDO BRIGADIER EL MARISCAL DE CAMPO DON ANDRES BOGGIERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 205, f. 2.
MARINA. DECLARANDO LAS FUNCIONES QUE DEBE EJERCER EL CONSEJO DE MARINA A CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DEL SERENISIMO INFANTE DON ANTONIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 206, f. 1.
MARINA. CONFIERE EL REY AL CAPITAN DE FRAGATA, DON FRANCISCO MURIAS, EL APOSTADERO DE VERACRUZ EN PROPIEDAD.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY QUE SE LE CONCEDA A DON PABLO MARCOS GUTIERREZ, PASAPORTE, CONCEDIENDOLE EL USO DE UNIFORME Y EL DISTINTIVO DE CAPITAN DE REALISTAS FIELES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE LES DEN LAS REALES GRACIAS A LAS TROPAS DE LA GUARNICION AL MANDO DEL TENIENTE CORONEL DE MILICIAS DON JOSE RINCON, POR LA TOMA DEL IMPORTANTE PUNTO DE BOQUILLA DE PIEDRAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 209, f. 2.
CONDECORACIONES. CONCEDE LA CRUZ DE LA DISTINCION A TODOS LOS INDIVIDUOS MILITARES QUE CON LAS ARMAS EN LA MANO MURIERON EN LA SANGRIENTA JORNADA DE ARROYO MOLINOS, BAJO LAS ORDENES DE DON PEDRO AGUSTIN GIRON. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 210, f. 49.
REALES ORDENES. SE REMITEN LAS NUEVAS CONSTITUCIONES QUE EL REY DA A LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 211, f. 1.
EMPLEOS. DISPONE EL REY POR REGLA GENERAL EL SUELDO QUE DEBEN GOZAR LOS EMPLEADOS CUANDO SIRVAN DESTINOS DE ESCALA INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 212, f. 1.
CAUDALES. RECLAMANDO EL DUQUE DE MONTELEON, CANTIDADES QUE DICE HABER ENTREGADO A ESE GOBIERNO EN CALIDAD DE PRESTAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 213, f. 1.
CONTRIBUCIONES. PIDE EL REY INFORME SOBRE LO EXPUESTO POR EL GOBERNADOR INTENDENTE DE YUCATAN PARA QUE NO TENGA EFECTO EN AQUELLA PROVINCIA LA CONTRIBUCION DE LO PRESTADO SOBRE EL PRODUCTO DE LAS CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 214, f. 1. MEDIA ANATA. CONCEDE EL REY AL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DON JOSE MESIA, EL PAGO DE LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON IGNACIO OLLOQUI, AYUDANTE MAYOR DE LA BRIGADA DE REALISTAS FIELES DE ARTILLERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, UNA PLAZA EN LA REAL AUDIENCIA DE DICHA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 216, f. 1.
CONVERSACIONES. PREVIENE EL REY SE ADMITA A DON MATEO PALACIO A CUENTA DE DINEROS QUE POR SUS COMERCIOS CAUSE EN LA ADMINISTRACION DE COMPENSACIONES EN PAGO DE 11,000 PESOS, COMO FIADOR DE ANTONIO USCOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1817. Vol. 216, exp. 217, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL REY AL CONDE DE SANTA MARIA DE GUADALUPE DEL PEÑASCO, COMANDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE SAN LUIS POTOSI EN LA CLASE DE TENIENTE CORONEL DEL CITADO BATALLON, CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1817. Vol. 216, exp. 218, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE ARMIDA, OFICIAL 2º DEL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON, PARA OFICIAL 1º DE LA MISMA SECRETARIA, CON DESTINO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 219, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL RETIRO EN DISPERSO EN GUADALAJARA, AL CAPITAN GRADUADO Y AYUDANTE VETERANO DE LA 9ª BRIGADA DE MILICIAS DEL REINO DE NUEVA GALICIA, DON JOSE PEREZ DE LEAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 220, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE LE FACILITEN A DON DIEGO JOSE FERNANDEZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES LOS AUXILIOS NECESARIOS PARA RESTABLECER SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 221, f. 1.
EXTRANJEROS. PERMITE EL REY QUE MR. PARKE PASE AL REINO, PERO CON CARACTER DE SIMPLE PARTICULAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 222, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO EN CALIDAD DE DISPERSO EN ESTE REINO CON GRADO DE CORONEL DE MILICIAS A DON PEDRO FELMO PRIMO, TENIENTE CORONEL GRADUADO Y CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 223, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA EN CALIDAD DE DISPERSO EN LA CIUDAD DE GRANADA A DON NICOLAS GOMARRA, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE FERNANDO VII DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 224, f. 1.
MILICIAS. DECLARA EL REY SE CONSIDEREN COMO VIVOS, SIRVIENDO DE ACLARACION AL ARTICULO 2º DEL REGIMIENTO DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO DEL 19 DE JUNIO DE 1815, LOS COMANDANTES, SARGENTOS, MAYORES Y AYUDANTES DE LOS CUERPOS DE INVALIDOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 225, f. 2.
PENSIONES. SE CONCEDEN PENSIONES A VARIAS PERSONAS, EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 226, f. 1.
EXPEDICIONES. AVISA QUE EN LA EXPEDICION QUE SE PREPARA EN LONDRES POR LORD COCHARANE Y SIR ROBERTO WILSON, SE OBRE DE ACUERDO CON INSURGENTES MEXICANOS PREVINIENDO SE TOMARAN MEDIDAS PARA EVITAR CUALQUIER MAL RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 227, f. 2.
DONATIVOS. ADMITE EL REY EL DONATIVO QUE HIZO EL MARISCAL DE CAMPO, DON ANDRES BOGIERO, DE LA TERCEA PARTE DEL DINERO QUE ENTRE OTRAS COSAS PRETENDIO EN ESTA PLAZA SIENDO JEFE DE DIA, DIRIGIENDOSE TODO A LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LA GRACIA DE HABITO DE LA ORDEN MILITAR DE CALATRAMA A DON ESTEBAN VELOZ DE ESCALANTE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 229, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS HECHOS EN VARIOS CUERPOS DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA AGREGACION AL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA, DE DON MANUEL JOAQUIN PEREZ DE SALAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY AL MARQUES DE TOUS, TENIENTE CORONEL DE MILICIAS UN AÑO DE LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 232, f. 1.
DESPACHOS MILITARES. ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO DE TENIENTE QUE SE EXPIDIO EN FAVOR DE DON FRANCISCO BERMUDEZ, MANDANDO SE DEVUELVA OTRO QUE SE LE LIBRO CON EL APELLIDO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 233, f. 1.
INTENDENTES. CONFORMANDOSE EL REY CON EL PARECER DEL CONSEJO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REINTEGRO DE LA INTENDENCIA DE ESTA CAPITAL QUE LA SERVIA MANUEL DE ARCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 234, f. 2.
COMANDANCIAS. PIDE EL REY INFORMACION SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE GUADALAJARA DEL VIRREINATO Y EN CUANTO A QUE SE SEPARA DE ELLA LA INTENDENCIA, CONTESTA DE CONFORMIDAD Y NOMBRA PARA INTENDENTE A DON ANTONIO GUTIERREZ ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1817. VOLUMEN. 216, exp. 235, f. 1.
PENSIONES. CONFORMANDOSE EL REY CON EL PARECER DEL CONSEJO, RELATIVO A REDUCIRSE LA MITAD DE LAS PENSIONES, INDICANDO LA CAUSA DE LA DECADENCIA DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL CONSEJO DE LA GUERRA EL RETIRO DE DON DIEGO FERNANDEZ DE ZEVALLOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA, CON EL GRADO DE CORONEL CON FUERO Y GOCE DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 237, f. 1.
MILICIAS. DISPONE EL REY QUE CUANDO NO SE PUEDAN PASAR REVISTAS A LAS TROPAS LOS MINISTROS GENERALES DE LA REAL HACIENDA DE ULTRAMAR, HAGAN SUS VECES EN CALIDAD DE COMISARIOS SUBTITUTOS LOS OFICIALES MAYORES DE LAS MISMAS CONTADURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 238, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 119 AL 149.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON ALEJANDRO VAGÜES, TENIENTE GRADUADO Y SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, SU RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 240, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL QUE CON GOCE DE FUERO Y DE UNIFORME SE CONCEDIO EL RETIRO A DON MIGUEL GARCIA AGUIRRE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. MANDA EL REY SE PREVENGA A LOS OFICIALES REALES DE CHILE QUE EL TRANSPORTE DE VARIOS INDIVIDUOS DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA SE PRESCRIBE EN LA ORDEN DE DICHO CUERPO DEL AÑO DE 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 242, f. 1.
EXPEDICIONES. AVISA EL REY QUE LA EXPEDITION QUE SE PREPARABA EN LONDRES POR LORD COCHARANE Y SIN ROBERTO WILSON, PARA LAS AMERICAS, EN QUE SE OBRABA DE ACUERDO CON COMISIONADOS INSURGENTES MEXICANOS Y QUE SE PENSO DISPONER OTRA EN FRANCIA A QUE SE NEGÓ EL REY, PREVINIENDO SE ESTE A LA MIRA PARA TOMAR MEDIDAS Y EVITAR CUALQUIER RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1817. Vol. 216, exp. 243, f. 1.
CORRESPONDENCIA. CON INDICES DE 16 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE ULTIMOS, SE HAN RECIBIDO LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 1 AL 41.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1817. Vol. 216, exp. 244, f. 1.
EMBARCACIONES. DISPONE EL REY QUE SI NO SON NECESARIOS EN VERACRUZ LA FRAGATA DE GUERRA "EFIGENIA" Y DEMAS BUQUES DESTINADOS A LA PERSECUCION DE CORSARIOS INSURGENTES REGRESE LA PRIMERA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 245, f. 1.
MARINA. INSERTA LO QUE SE PREVINO EN EL REGLAMENTO DE MARINA DE PANZACOLA Y LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 246, f. 1.
PASEOS. COMUNICA EL VIRREY, DON FELIX MARIA CALLEJA, AL REY HABERSE VERIFICADO EN COCHE EL PASEO DEL PENDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 247, f. 1. CAUDALES. PREVIENE EL REY EL PRONTO REINTEGRO DE LOS CAUDALES EXTINGUIDOS DEL CONVOY QUE SALIO DE ESTA CAPITAL PARA VERACRUZ Y APRUEBA LAS DEMAS MEDIDAS ECONOMICAS TOMADAS PARA AHORRAR GASTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 248, f. 1. GOBIERNOS. DISPONE EL REY QUE SOBRE LA QUEJA QUE PRODUJO CONTRA EL GOBERNADOR INTENDENTE DE PUEBLA, DON JOSE MORENO DAVIS, EL ADMINISTRADOR DE VARIOS CONVENTOS DE MONJAS, DON MIGUEL DOMINGUEZ, USE DE SU DINERO DONDE Y COMO CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 249, f. 1. INFIDENCIA. MANDA EL REY AL GOBERNADOR DE VERACRUZ POR LA COMPLICACION DE VARIOS INDIVIDUOS DEL COMERCIO DE AQUELLA PLAZA CON LOS REBELDES, A CONSECUENCIA DE LAS DECLARACIONES RECIBIDAS EN ORLEANS DE QUE DIO CUENTA S. M. , QUE EN SEMEJANTES NEGOCIOS SE ENTIENDE CON EL VIRREY COMO SU INMEDIATO JEFE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 250, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON LUIS GORDON, PARA EL DESTINO CORRESPONDIENTE EN OAXACA, POR LOS MERITOS DE SU PADRE DON JOSE, SUBDELEGADO QUE FUE DE VILLALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 251, f. 1. EMPLEOS. SE REMITE UNA REPRESENTACION DEL ADMINISTRADOR DE JALAPA, PREVENTIVA DE QUE NO SE LE JUBILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 252, f. 1. CAPITANES GENERALES. INSERTA LO QUE SE DICE AL CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS EN CUANTO A LA RESOLUCION TOMADA, EN VISTA DE LAS SUMARIAS FORMADAS CONTRA EL AYUDANTE DE AQUELLA PLAZA, DON SEBASTIAN PEREZ Y DON JOSE BOBADILLA, POR AUTORES DE PASQUINES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 253, f. 1. MARINA. NO CONCEDE EL REY A DON LORENZO NORIEGA EL MANDO DEL APOSTADERO DE VERACRUZ POR LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 254, f. 1. INFIDENCIA MILITAR. DECLARA EL REY LIBRE DE TODA NOTA AL TENIENTE CORONEL DON PEDRO ANTONIO MADERA, POR HABER ENTREGADO CAPITULACION A LOS REBELDES DEL REAL DE PACHUCA, HALLANDOSE DE COMANDANTE Y HACE VARIAS PREVENCIONES EN CUANTO A LOS VICIOS QUE HUBO EN EL CONSEJO DE GUERRA DE OFICINAS EN QUE SE LE JUZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 255, f. 2. EMBARCACIONES. DECLARA EL REY EL SUELDO Y GRATIFICACION QUE DEBEN DISFRUTAR TODOS LOS OFICIALES MILICIANOS DE OTRO CUERPO, PILOTOS Y PARTICULARES QUE SE EMBARQUEN EN BUQUES MERCANTES ARMADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1817. Vol. 216, exp. 256, f. 1. MEDICINA. CONCEDE EL REY EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA DE PALABRA Y POR ESCRITO A LOS INDIVIDUOS DE LAS REALES JUNTAS SUPERIORES GUBERNATIVAS DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1817. Vol. 216, exp. 257, f. 1. MILICIAS. AVISA HABER LLEGADO A CADIZ EL TENIENTE CORONEL DEL CUERPO DE ARTILLERIA, DON MANUEL GIL DE LA TORRE, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE LA MISMA ARMADA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA GOZAR LA LICENCIA POR UN AÑO QUE LE CONCEDIO EL VIRREY DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 258, f. 1.
EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO Y SUS SERVICIOS DE DON MANUEL HERNANDEZ, QUE SOLICITA LA ADMINISTRACION DE FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 259, f. 1.
EMPLEOS. AVISA EL REY QUE EL ENSAYADOR DEL PARRAL, DON AGUSTIN AGUIAR, QUE DISFRUTA 750 PESOS, PASO INTERINAMENTE A LAS CAJAS DE LOZADA CON EL AUMENTO DE LA MITAD DEL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 260, f. 1.
JUBILACIONES. APRUEBA EL REY LA JUBILACION QUE SOLICITO EL FIEL ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA, DON JOSE ANTONIO CAMBLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 261, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE TUQUILA, HECHO EN DON JOSE GARCIA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 262, f. 4.
SECRETARIAS. CONCEDE EL REY EL USO DE UNIFORME A LOS SECRETARIOS, OFICIALES, ESCRIBIENTES Y MERITORIOS DE LOS VIRREINATOS DE AMERICA Y COMANDANCIAS DE PROVINCIA ACOMPAÑANDO LOS RESPECTIVOS MODELOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 263, f. 1.
EMBARCACIONES. CONTESTA EL REY DE ENTERADO SOBRE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA EL REGRESO DE LA NAO "MAGALLANES", CON EL OBJETO DE PROCURAR LA MAYOR SEGURIDAD DE LOS CAUDALES QUE DEBIA CONducIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 264, f. 1.
MARINA. QUEDA ENTERADO EL REY DE QUE POR LA FALTA DE LOS PERTRECHOS DE GUERRA NO SE HA PODIDO PERSEGUIR A LOS CORSARIOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 265, f. 1.
RESGUARDOS. DECLARA EL REY QUE LOS DEPENDIENTES DE RENTAS PUEDEN Y DEBEN RECONOCER LAS EMBARCACIONES Y CASAS DE LOS MATRICULADOS EN LA RENTA DE LOS COMANDANTES DE MARINA. Y QUE PUEDEN PRACTICARLO CON TODOS LOS QUE GOZAN FUERO PRIVILEGIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 266, f. 1.
COMISIONES. APRUEBA EL REY LA COMISION DADA AL CAPITAN DE FRAGATA, DON FRANCISCO MURIAS, DE PASAR A RECONOCER Y REFORZAR LA BARRA Y BATERIA DE COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1817. Vol. 216, exp. 267, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE OVANDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, PERMISO PARA PASAR A ESTUDIAR A ALCALA DE HERNARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1817. Vol. 216, exp. 268, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA DEL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, DON FRANCISCO DE PAULA FRAVESI, AVISANDO QUE S. M. LE HABIA CONCEDIDO PARA CUATRO MESES PARA RESTABLECER SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1817. Vol. 216, exp. 269, f. 2.
DISTINTIVOS MILITARES. CONCEDE EL REY UNA MEDALLA PARA CONDECORAR Y PREMIAR A LOS INDIVIDUOS QUE CON LAS ARMAS EN LA MANO COOPERARON DE UN MODO REAL Y EFECTIVO A LA RECONQUISTA DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO Y ACCION DE PALO HINCADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 270, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON EULOGIO DE VILLA URRUTIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SOLICITANDO LOS SUELDOS QUE TIENE VENCIDOS DESDE LA SALIDA DE SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 271, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON JOSE BERSABAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL EMPLEO DE INSPECTOR DEL HOSPITAL MILITAR DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1817. Vol. 216, exp. 272, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO DE ELONIA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL EMPLEO DE INSPECTOR DEL HOSPITAL MILITAR DE SAN AMBROSIO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 274, f. 1.
MILICIAS. SOLICITA EL TENIENTE AGREGADO AL ESTADO MAYOR DE ESA PLAZA, DON JOSE YRALA, EL GRADO DE CAPITAN CON LA ANTIGÜEDAD QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 275, f. 1.
MILICIAS. SE LE CONCEDE A DON MANUEL RUL Y OBREGON, CAPITAN GRADUADO DE TENIENTE CORONEL AGREGADO AL REGIMIENTO PROVINCIAL DE GUANAJUATO, LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE CON USO DEL UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 276, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE BAS, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA, SU RETIRO EN LA CLASE DE DISPERSO EN LA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1817. Vol. 216, exp. 277, f. 1.
MILICIAS. SE LE CONCEDE A DON JUAN DELGADO, TENIENTE CORONEL GRADUADO Y SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EL RETIRO INTERINO EN CLASE DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS CON EL GOCE DE UNIFORME Y FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 278, f. 1.
CONTADURIAS. MANDA EL REY SE ABONEN LOS SUELDOS QUE PRETENDIO DON FRANCISCO JAVIER SAVIÑON POR EL TIENPO QUE DESEMPEÑO LA CONTADURIA GENERAL, Y QUE SE TENGA PRESENTE PARA SU COLOCACION EN VACANTE PROPORCIONADA A SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 279, f. 1.
MILICIAS. LE CONCEDE EL REY A DON MATIAS DE GORRACHATEGUI, SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL BATALLON MIXTO PROVINCIAL DE ZACATECAS, SU RETIRO ABSOLUTO CON GOCE DE FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 280, f. 1.
TRIBUTOS. LIBERA EL REY DEL PAGO DEL TRIBUTO DE MEDIOS REALES DE MINISTROS HOSPITALES Y BIENES DE COMUNIDAD DE LOS AÑOS DE 1812, 13 Y 14, A LOS INDIOS DE COIXTLAHUACA Y TEPOSCOLULA, EN CONSIDERACION A LOS DEMAS QUE LES CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 281, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA A DON JOSE MARIANO PAVIA, OFICIAL 1º DE LA CASA DE MONEDA, VACANTE POR ASCENSO DE DON IGNACIO ANTONIO URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 282, f. 1.
MILICIAS. SE NOMBRA A DON JOSE ANTONIO GARDEL, CABO DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 283, f. 1. TABACO. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN DON JOSE IGNACIO CUETO, PARA OFICIAL DE LIBROS INTERVENTOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 284, f. 2. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. PARA QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA DISPONGA SE PAGUE SU SUELDO A DON MIGUEL MODET, LO MISMO QUE A LOS DEMAS OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 285, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY LOS ASCENSOS EN ESCALA POR LA VACANTE DE OFICIAL 1º DE LA CONTADURIA DE TABACOS DE ESE REINO Y CONFIERE LA RESULTA DE OFICIAL 2º A DON IGNACIO BARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1817. Vol. 216, exp. 286, f. 7. MILICIAS. DECLARA LAS FUNCIONES QUE DEBEN EJERCER LOS SUBINSPECTORES GENERALES DE LAS TROPAS VACANTES Y DE MILICIAS DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, SOBRE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA QUE PROCEDENTES DE LA PENINSULA EXISTIAN EN ELLOS, Y DEPENDENCIA QUE DEBEN TENER CON LOS INSPECTORES GENERALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA EN LA FORMA QUE PRESCRIBEN LAS REALES ORDENANZAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 287, f. 3. MARINA. CON MOTIVO DE HABERSE APRESADO LA GOLETA "NUMANTINA", ARMADA EN CORZO POR EL COMERCIO DE VERACRUZ POR UN BUQUE INSURGENTE, HACE VARIAS PROMOCIONES PARA QUE SEMEJANTE CLASE DE ARMAMENTO SEA BAJO LA DIRECCION Y REGLAS DE LA MARIA REAL, MANDANDO QUE TODOS LOS FONDOS DISPONIBLES SE INVIRTAN EN EL FOMENTO DE AQUELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1817. Vol. 216, exp. 288, f. 1. ELECCIONES. SE REMITE EJEMPLAR DE LA CLASIFICACION DE PRETENDIENTES A LA ELECCION PARA OBTENER LOS MANDOS DE LAS PROVINCIAS Y PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 289, f. 1. MEDIAS ANATAS Y MESADAS. APRUEBA EL REY LO PROPUESTO POR EL COLECTOR GENERAL DE EXPELIOS Y VACANTES, SOBRE QUE EN EL NOMBRAMIENTO DE SUBCOLECTORES LOS LLENEN Y PONGAN EN CORRIENTE EXACCION, PARA EVITAR EL GRAN ATRASO DE LAS MEDIAS ANATAS Y MESADAS EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1817. Vol. 216, exp. 290, f. 1. MARINA. DE TODOS LOS IMPUESTOS RECAUDADOS PARA LA PERSECUCION Y DESTRUCCION DE LOS BUQUES PIRATAS INSURGENTES, RESOLVEN EL REY, QUE SE APLIQUE A LA HABILITACION Y SOSTENIMIENTO DE LA REAL MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 291, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE ATIENDA SEGUN SU MERITO A DON IGNACIO FERNANDEZ SALIELLA, ADMINISTRADOR DE CORREOS DE GUANAJUATO, QUE ASPIRABA A LA PLAZA DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE LA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 292, f. 1. TABACOS. APRUEBA EL REY LO DETERMINADO EN LAS PROPUESTAS PARA AUXILIAR DE LA RENTA DEL TABACO, HECHAS POR DON JUAN ANTONIO COBIAN Y JUAN BAUTISTA LOBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 293, f. 2. PENSIONES. AVISA EL REY DE LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN EN EL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 294, f. 1.
TABACOS. APRUEBA EL REY LOS ASCENSOS EN ESCALA POR MUERTE DEL OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA, DON JOAQUIN MENDIOLA, CONFIRIENDO LA RESULTA DE OFICIAL 3º A IGNACIO ZAMORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 295, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDE EL REY AL ARZOBISPO ELECTO DE SONORA, FRAY BERNARDO DEL ESPIRITU SANTO, 4,000 PESOS FUERTES, CON CALIDAD DE REINTEGRO, DEL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES PARA GASTOS DE BULAS, PONTIFICIAL Y OTROS GASTOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 296, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON ONOFRE ALTAMIRANO, TENIENTE DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE FRONTERAS DE NUEVO SANTANDER, SU RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE SUELDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 8 DE 1817. Vol. 216, exp. 297, f. 1. TABACO.
CONFIERE EL REY A DON JUAN POUS, LA PLAZA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1817. Vol. 216, exp. 298, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL RETIRO QUE CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME SE CONCEDIO A DON ANTONIO MARIA PASTOR, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SAN LUIS POTOSI.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 9 DE 1817. Vol. 216, exp. 299, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME QUE SE CONCEDIO EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LES ESTAN DISPENSADAS AL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE, EL TENIENTE CORONEL GRADUADO DON FERMIN JUANICOTENA, COMANDANTE DEL TERCER ESCUADRON DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVO SANTANDER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 10 DE 1817. Vol. 216, exp. 300, f. 1.
REPRESALIAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL Cedula QUE SE INSERTA, POR LO QUE SE MANDO CREAR LA JUNTA DE REPRESALIAS, PARA CONCEDER A LA RESITUCION DE LAS PROPIEDADES SECUESTRADAS A LOS FRANCESES NO DOMICILIADOS EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 301, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY VARIAS PENSIONES A MADRES Y VIUDAS DE MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 302, f. 1.
JUBILACIONES. APRUEBA EL REY LA JUBILACION HECHA EN FAVOR DEL MINISTRO CONTADOR DE ZIMAPAN, DON VICENTE ZENID, CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 303, f. 1.
PENSIONES MILITARES. CONCEDE EL REY DOS PENSIONES, UNA PARA MARIA BRIGIDA TORRES, MADRE DE JOSE MANUEL ESCORCIA, Y LA SEGUNDA A LA VIUDA DE DON FRANCISCO EQUENDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 304, f. 1.
HONORES. NO CONCEDE EL REY A DON FERNANDO NAVARRO LOS HONORES DE OFICIAL REAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 11 DE 1817. Vol. 216, exp. 305, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON IGNACIO TAMAYO, PARA GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 306, f. 1.
PENSIONES MILITARES. CONCEDE VARIAS PENSIONES A VIUDAS Y FAMILIAS DE MILITARES FALLECIDOS EN LA ACTUAL GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1817. Vol. 216, exp. 307, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PROMOCION QUE SE HIZO EN EL CAPITAN DON PEDRO GARCIA PAREDES, AGREGADO AL BATALLON LIGERO DE ZARAGOZA, PARA QUE PASE A CONTINUAR SUS SERVICIOS AL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1817. Vol. 216, exp. 308, f. 1.
PENSIONES. RESUELVE EL REY QUE SE ENVIEN EN LA PRIMERA OCASION LOS FONDOS DE LA PENSION ASIGNADA AL PRIOR Y CONSULES DE ESE CONSULADO, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL DEPOSITO DE HIDROGRAFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 309, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA POR UN AÑO PARA PASAR A LA PENINSULA, AL CORONEL DON BERNARDO VILLARUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 310, f. 1.
TABACO. SE NOMBRA PARA OFICIAL DE LA FACTORIA DE TABACOS DEL REAL DE ROSARIO, A DON FRANCISCO DE LA VIÑA, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 311, f. 1.
ADUANAS. SE NOMBRA A DON MANUEL LOZANO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA TERRESTRE DE TAMPICO, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 312, f. 1.
EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE A DON FRANCISCO DE PAULA, OFICIAL ESCRIBIENTE DE LA ADMINISTRACION DE ESTANQUILLOS DEL CASCO DE ESTA CIUDAD, SE LE TENDRA PRESENTE ARREGLADO A SUS MERITOS Y SERVICIOS PARA LA PLAZA DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 313, f. 1.
EMPLEOS. SE NOMBRA PARA LA CONTADURIA PROVISIONAL DE ARBITRIOS Y NUEVOS IMPUESTOS AL PENSIONISTA DON FELIPE SANTIAGO SANZ, CON EL SUELDO DE 1,500 PESOS QUE ESTABA DISFRUTANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 314, f. 1.
MILICIAS. AVISA DE LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS INDIOS A CONSULTA DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 315, f. 1.
MILICIAS. AVISA DE LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS INDIOS QUE EXPRESA EN LA CONSULTA DEL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1817. Vol. 216, exp. 316, f. 1.
MILICIAS. AVISA DE LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS INDIOS QUE EXPRESA EN LA CONSULTA DEL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 317, f. 1.
MILICIAS. SE NOMBRA PARA CAPITAN DE LAS COMPAÑIAS DE ARTILLERIA VETERANAS DE ESE DEPARTAMENTO, A DON PEDRO VALDES, TENIENTE AYUDANTE MAYOR DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1817. Vol. 216, exp. 318, f. 1.
MILICIAS. SE APRUEBAN LOS GRADOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA VOLUNTARIA DE NAVARRA Y DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE TULANCINGO, POR LA ACCION QUE SOSTUVIERON EL 8 DE FEBRERO DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 319, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY REAL LICENCIA A DON CRISTOBAL TENORIO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA 2º AMERICANO, PARA PASAR A LA PENINSULA CON EL SUELDO DE SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 320, f. 1.
PENSIONES MILITARES. CONCEDE EL REY VARIAS PENSIONES A LOS FAMILIARES DE LOS MILITARES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1817. Vol. 216, exp. 321, f. 1.
MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE LE PAGUE A DOÑA MARIA DE LOS DOLORES IUSTE, ESPOSA DE DON PABLO MARIA UGARTE, 1er. AYUDANTE DEL BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA, LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO, QUE SON 300 PESOS, POR LA TESORERIA DE ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1817. Vol. 216, exp. 322, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. DECLARA EL REY QUE DEBEN DISFRUTAR LAS VIUDAS DE LOS BRIGADIERES DE LA REAL ARMADA DE LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 323, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE SANZ, PARA CONTADOR DE LA ADUANA DE TEPEACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 324, f. 1.
EMPLEOS. AVISA HABER SIDO COLOCADO EN LA PENINSULA DON RAFAEL CUENDE DE VALLEJO, PARA LA PLAZA DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE MAZAPIL, PARRAS Y EL SALTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 325, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY LOS ASCENSOS EN ESCALA HECHOS POR LA SEPARACION DEL OFICIAL DECIMO DE LA CONTADURIA DE TABACOS, DON JOSE IGNACIO FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1817. Vol. 216, exp. 326, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE SANZ, PARA ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1817. Vol. 216, exp. 327, f. 1.
DONATIVOS. ADVIERTE EL DONATIVO QUE HIZO EL MARISCAL DE CAMPO, DON ANDRES BOGIERO, DE LA TERCERA PARTE DEL DINERO QUE, ENTRE OTRAS COSAS, APREHENDIO EN ESTA PLAZA SIENDO JEFE DE DIA, DIRIGIENDOSE TODOS A LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1817. Vol. 216, exp. 328, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LA GRACIA DE HABITO DE LA ORDEN MILITAR DE CALATRAMA A DON ESTEBAN VELEZ DE ESCALANTE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1817. Vol. 216, exp. 329, f. 1.
EMPLEOS. CONFIERE EL REY EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI, A DON DIEGO DE AGUIRRE, QUE SERVIA EL DE VISTA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL MANDANDO SE PROPONGA SU VACANTE EN SUJETO DE LAS CUALIDADES NECESARIAS PARA SU DESEMPEÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 330, f. 1.
HOSPITALES. CONTESTA EL REY DE ENTERADO SOBRE EL TESTIMONIO QUE SE REMITIO DE LA VISITA AL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 331, f. 2.
MILICIAS. AVISA EL REY LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA A CONSULTA DEL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 332, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRA EL REY SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA AL TENIENTE GENERAL DON FRANCISCO DE EGUIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 333, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON ONOFRE CARRIO, PARA ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 334, f. 1. TOCAS.
APRUEBA EL REY EL PAGO INTERINO DE LAS DOS TOCAS A DOÑA MARIA ANA DE ECAY Y MUZQUIZ, VIUDA DEL CAPITAN QUE FUE DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE LA BAHIA, DON JOSE RABAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 335, f. 2.
DONATIVOS. ADMITE EL REY EL DONATIVO QUE HIZO EL MARISCAL DE CAMPO DON ANDRES ROGERO, DE LA TERCERA PARTE DEL DINERO QUE, ENTRE OTRAS COSAS, APREHENDIO EN LA PLAZA SIENDO JEFE DE DIA, DIRIGIENDOSE TODO A LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1817. Vol. 216, exp. 336, f. 2.
INTENDENTES. MANDA EL REY SE PREVENGA AL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, QUE POR NINGUN MOTIVO DISPONGA DE LOS PRODUCTOS DEL DINERO QUE NO SE SAQUE EN LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1817. Vol. 216, exp. 337, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY REAL LICENCIA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE FERNANDO VII, PARA PASAR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1817. Vol. 216, exp. 338, f. 1. MEDIA FIRMA.
CONCEDE EL REY EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL MINISTRO DEL DESPACHO DE LA GUERRA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 339, f. 7.
TABACOS. SE ENVIA REAL DECRETO EN QUE SE DEROGAN LOS PRIVILEGIOS CON QUE SE GOBERNABA LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA, REDUCE SUS ATRIBUTOS VENTA Y EXTRACCION DEL TABACO EN LA ISLA DE CUBA, ALZANDO EL ESTANCO, MANDANDO SE GUARDEN Y CUMPLAN LAS ORDENES DADAS EN EL DECRETO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 340, f. 1.
CAUDALES. RESUELVE EL REY QUE SE PAGUE A LA COMPAÑIA DE FILIPINAS LA CANTIDAD DE 5,000 PESOS POR SUELDOS DEVENGADOS POR DON VICENTE BASADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 341, f. 1.
SECRETARIAS. APRUEBA EL REY LA PROMOCION HECHA EN LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO, POR EL ORDEN DE ESCALA, A CONSECUENCIA DE LA VACANTE DE ARCHIVERO POR DESERCIÓN DE DON ANTONIO MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 342, f. 1.
EMPLEOS. ACOMPAÑA LA INSTANCIA DE DON JUAN MANUEL DEL MARMOL, EN QUE SOLICITA NO SEA PROPUESTO DON RAMON MARTINEZ DE ARELLANO EN EL EMPLEO DE VISTA DE LA AUDIENCIA DE DE MEXICO, POR PROMOCION DE DON DIEGO DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 343, f. 1.
EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE ATIENDA A DON FRANCISCO PRIETO GIRAL, QUE SOLICITA UN EMPLEO O ADMINISTRACION EQUIVALENTE AL SUELDO QUE PERCIBE EL ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS UNIDAS DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1817. Vol. 216, exp. 344, f. 1.
SECRETARIAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 4º Y ARCHIVERO DE LA SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, HECHOS EN DON JOSE GARCIA DE LA MOTA Y DON JOSE RAMON RODA, CON LOS SUELDOS DE SUS DESIGNACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 345, f. 2.
MILICIAS. AVISANDO QUE EL SECRETARIO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA QUE PASO A LA PENINSULA CON LICENCIA, SE LE HA CONCEDIDO QUE SE TRANSLADE POR CUATRO MESES A VALENCIA, A RESTABLECER SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 346, f. 2.
MILICIAS. APRUEBA EL REY QUE LOS CADETES DEL BATALLON LIGERO DE ZARAGOZA, DON LUIS Y DON JOAQUIN DE RIVAS, PASEN AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1817. Vol. 216, exp. 347, f. 1.
CASTIGOS. MANDA EL REY QUE EL CASTIGO DE BAQUETAS NO SE IMPONGA A INDIVIDUOS QUE NO SEAN MILITARES. IMPRESO. B

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1817. Vol. 216, exp. 348, f. 1.
EMBARCACIONES. DECLARA EL REY QUE SE DESPACHEN POR CUENTA DE LOS MINISTROS DE LA REAL HECIENDA LOS BUQUES COSTEROS DE VERACRUZ, CESANDO DESDE LUEGO EL ENCARGO EN EL CAPITAN DEL PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1817. Vol. 216, exp. 349, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO AL SARGENTO MAYOR QUE FUE DE LA PLAZA DE MEXICO Y DEL REGIMIENTO PROVINCIAL, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA LUISA VICARIO, MARQUESA VIUDA DE VIVANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1817. Vol. 216, exp. 350, f. 1. CORTE.
MANDA EL REY QUE DONDE HAYA UN OFICIAL DE GOBIERNO O COMANDANTE DE ARMAS, SE PRESENTEN LOS MILITARES A CUMPLIMIENTO EN LOS DIAS DE GALA POR LOS REYES Y PRINCIPES DE ASTURIAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1817. Vol. 216, exp. 351, f. 1.
MILICIAS. DISPONE EL REY QUE LAS AUTORIDADES MILITARES DE AMERICA DEN AL EMBAJADOR DE LONDRES LAS NOTICIAS DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL TERRITORIO DE SU MANDO QUE POR IMPORTANTES MEREZCAN LLEGAR A CONOCIMIENTO DE DICHO MINISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1817. Vol. 216, exp. 352, f. 2.
MILICIAS. HACE EL REY EXTENSIVO A LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO LA GRACIA QUE SE LE CONCEDIO A LOS DE LA MARINA CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DADA POR EL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO, AL SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO REAL DE ZAPADORES-MINADORES, PONTANEROS, DON PEDRO PEREZ, DECLARANDO LA PENA QUE DEBE APLICARSE AL QUE HIERA A OTRO INDIVIDUO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 1, f. 1. MILICIAS. DENIEGA EL REY EL GRADO DE ALFEREZ CON DESTINO A AMERICA, HECHO EN DON JOAQUIN DE AYALA, CADETE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA Y CAZADORES DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 2, f. 1. ESTANDARTES. SE REMITE COPIA DE LA EXPOSICION HECHA POR DON ANDRES BECHI, SOBRE LO IMPROPIO Y PERJUDICIAL DEL PASEO DEL PENDON O ESTANDARTE REAL EN LA CAPITAL EL DIA DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 3, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS DE PUERTO RICO A DON PROSPERO GARCIA RAMIREZ, POR MUERTE DE DON JOSE MARIANO ZAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 4, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE LE CONCEDIO EL VIRREY A DON MANUEL GIL DE LA TORRE, PARA PASAR A LA PENINSULA A RESTABLECER SU SALUD, DEJANDO A BENEFICIO DE LA REAL HACIENDA LOS SUELDOS QUE LE CORRESPONDAN Y DEBIA DISFRUTAR COMO TENIENTE CORONEL DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO POR UN AÑO EN QUE DEBE DISFRUTARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 5, f. 2. CONDECORACIONES. CONCEDE EL REY LA CRUZ DE DISTINCION A TODOS LOS MILITARES QUE CON LAS ARMAS EN LA MANO TUVIERON PARTE ACTIVA EN EL EJERCITO DEL MANDO DEL CONDE DEL ABISAL, EN LA ACCION DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1810 CONTRA LOS PUEBLOS DE ABISBAL, SAN FELIU Y PALOMOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1817. Vol. 217, exp. 6, f. 1. RELIGIOSOS. CONFIRMA EL REY EL RESTABLECIMIENTO DE LA SILLA ARZOBISPAL DE LA ISLA ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1817. Vol. 217, exp. 7, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS EMPLEOS MILITARES CONFERIDOS EN LA CLASE DE VETERANOS Y CON LAS ANTIGÜEDADES DEL 1º DE ENERO DE 1814 Y 30 DE AGOSTO DEL AÑO 1816 EN EN BATALLON PROVINCIAL DE CELAYA, 4a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR Y 1a. DEL NORTE, BATALLON DE ZACATECAS, DRAGONES DE MONCADA Y SAN LUIS A LOS INDIVIDUOS QUE EXPRESA POR MENOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1817. Vol. 217, exp. 8, f. 2. VIRREYES. SE HA ENTERADO EL REY DE LA CONDUCTA DEL EX-VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DON FELIX MARIA CALLEJA, EN LAS CRITICAS Y DIFICILES CIRCUNSTANCIAS DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1817. Vol. 217, exp. 9, f. 1. CORREOS. RESUELVE EL REY QUE LOS CAUDALES PERTENECIENTES A LA RENTA DE CORREOS, SE ENTREGUEN A LA ADMINISTRACION DEL MISMO RAMO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 10, f. 2. REBELDES. SE ACOMPAÑA COPIA DE LA CARTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS, QUE HA PASADO EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE ESTADO, A FIN DE QUE SE TOMRN LAS MEDIDAS CONVENIENTES PARA EVITAR LAS MIRAS Y PROYECTOS HOSTILES DEL TRAIADOR MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 11, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON ESTEBAN VELEZ DE ESCALANTE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE MEXICO QUE SE LE HABIA CONCEDIDO MERCED DE HABITO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 12, f. 1. MILICIAS. NIEGA EL REY LAS PROPOSICIONES HECHAS POR EL CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, EL BRIGADIER DON MANUEL DE LA SOTA RIVA, PARA QUE EN VIRTUD DE LOS MERITOS QUE EXPONE, SE LE PERMITA PONER EN LAS BANDERAS DE DICHO CUERPO LA CORBATA, BORLAS Y CORDONES DE LOS COLORES DE LA CINTA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 13, f. 1. REBELION. AVISA EL RECIBO Y DESTINO QUE LE DIO A LA CAUSA FORMADA CONTRA EL CURA DEL PARTIDO DE AJUCHITLAN, DON JOSE RAFAEL AYALA, POR SU ADHESION AL PARTIDO DE LA REBELION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 14, f. 1. TABACOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RUPERTO GARRO, PARA CONTADOR DE LA FACTORIA DEL TABACO DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 15, f. 2. EMBARCACIONES. PREVIENE EL REY EN CONSECUENCIA DEL APRECIAMIENTO DE LA GOLETA NUMANTINA, ARMADA POR EL COMERCIO DE VERACRUZ, NO CONTINUEN SEMEJANTES ARMAMENTOS Y QUE POR LOS CONSULADOS LOS BUQUES DE LA MARINA REAL, CUYOS SERVICIOS SERAN MAS UTILES AL COMERCIO Y QUE PROTEJERAN MAS EFICAZMENTE LAS COSTAS SOSTENIENDO DECOROSAMENTE EL HONOR DEL PABELLON DE S. M. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 16, f. 5. EMBARCACIONES. PREVIENE EL REY EN CONSECUENCIA DEL APRECIAMIENTO DE LA GOLETA NUMANTINA, ARMADA POR EL COMERICO DE VERACRUZ, NO CONTINUEN SEMEJANTES ARMAMENTOS Y QUE POR LOS CONSULADOS LOS BUQUES DE LA MARINA REAL, CUYOS SERVICIOS SERAN MAS UTILES AL COMERCIO Y QUE PROTEJERAN MAS EFICAZMENTE LAS COSTAS SOSTENIENDO DECOROSAMENTE EL HONOR DEL PABELLON DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 17, f. 1. TABACOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL SAENZ DE ENCISO, PARA INTERVENTOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 18, f. 2. INFIDENCIA. CONTESTA EL REY LA CARTA CON QUE SE ACOMPAÑO TESTIMONIO DE LAS ACTUACIONES HECHAS SOBRE LA CONDUCTA Y PROCEDIMIENTOS DEL DR. JOSE MARIA GASTAÑAGA, QUE EN CALIDAD DE VICARIO GENERAL, SEGUIA AL EJERCITO REVOLUCIONARIO, AVISANDO HABERSE PASADO DE REAL ORDEN AL MINISTERIO DE GUERRA Y JUSTICIA PARA LOS USOS QUE HAYA LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 19, f. 1. TABACOS. SOBRE EL ARREGLO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 20, f. 1. CAUDALES. SE MANDA REPRESENTACION DE LA SUPREMA ASAMBLEA DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, PARTICIPANDO LO MUY CONVENIENTE QUE SERIA ADOPTAR EL METODO QUE SE OBSERVA EN LA DE CARLOS III, PARA LA RECAUDACION DE LOS FONDOS QUE TIENE CONSIGNADOS SOBRE VARIAS MITRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 21, f. 1. COMISOS. PREVIENE SE MANDE LIQUIDAR, SIN EXCUSA NI PRETEXTO, LO QUE POR COMISOS EN ESTOS DOCUMENTOS HAYA CORRESPONDIDO AL SUPREMO CONSEJO DE INDIAS Y SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA REAL HACIENDA, REINTEGRANDOSE LO QUE SE HAYA INVERTIDO EN OTROS OBJETOS Y SE REMITA INMEDIATAMENTE A LA ORDEN DEL EXCELENTISIMO SR. MINISTRO DE HACIENDA, CON SEPARACION DE LO QUE PERTENECE A AMBOS PARTICIPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 22, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE
ZACUALPAN, HECHO EN DON BRAULIO URIBE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 23, f. 1. TABACO.
APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DEL TABACO DE
OAXACA, POR ASCENSO DE DON JOSE SOTA RIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 24, f. 1.
HONORES. NO CONCEDE EL REY A DON JOSE RAMIREZ, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE
CHALCO, LOS HONORES DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA NI LOS DE COMISARIO DE GUERRA O
CONTADOR DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 25, f. 1. TABACO.
APRUEBA EL REY TODAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL ARREGLO DE LA RENTA DEL TABACO EN
ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 26, f. 1.
EMPLEOS. DECLARA EL REY QUE DON JOSE ANTONIO MAULEON, CONTADOR INTERINO DE LA CASA
DE MONEDA DE ESA CAPITAL, CON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DESDE EL RECIBO DE
LA ORDEN DE 20 DE ENERO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 27, f. 3. MARINA.
SE REMITEN EJEMPLARES POR EL MINISTERIO DE LA MARINA, A CONSULTA DEL SUPREMO CONSEJO
DE ALMIRANTAZGO, PARA EL REGIMEN CON QUE DEBEN GOBERNARSE LOS APOSTADEROS
ESTABLECIDOS EN ESTOS DOMINIOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1817. Vol. 217, exp. 28, f. 2.
INSURGENTES. SE REMITE COPIA DE UNA CARTA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS
ESTADOS UNIDOS, RELATIVA A LOS MANEJOS E INTRIGAS DE LOS INSURGENTES Y PIRATAS DE
GALVESTON, ACAUDILLADOS POR MINA Y AURY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 29, f. 1. ERARIO.
QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS DEBITOS DEL ERARIO AL FIN DEL AÑO PROXIMO PASADO,
MANIFESTANDO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA SATISFACCION DE DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 30, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON FRANCISCO DE PAULA BERNAL,
PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DE TULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 31, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE MARIN Y MUROS, PARA LA
ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE VALLADOLID, POR ASCENSO DE DON ONOFRE CARRIO A LA DE
PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JOSE MARIA BARBERY,
TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA
JUANA RODRIGUEZ, SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON VICENTE FILISOLA, CAPITAN
DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, PARA CONTRAER MATRIMONIO
CON DOÑA MARIA GUADALUPE FERNANDEZ, PERO SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL
MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 34, f. 1.
EMPLEOS. CONFIERE EL REY EN PROPIEDAD EL EMPLEO DE INTENDENTE DE OAXACA A DON FRANCISCO RENDON, POR DEBER CONTINUAR DON ANTONIO GUTIERREZ ULLOA, QUE ESTABA NOMBRADO INTENDENTE DE DICHA PROVINCIA, DESEMPEÑANDO LA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON RAFAEL CAMARGO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA MANUEL SEPTIEM, SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO AL CAPITAN GRADUADO DON ALEJANDRO PAZOS, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA URSULA FELICIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 1817. Vol. 217, exp. 37, f. 1. MILICIAS.
APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JUAN JOSE MIÑON, SARGENTO MAYOR DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ, CON OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO AL CAPITAN GRADUADO DON RAMON CARRILLO Y PINTO, AYUDANTE DE LA PLAZA DE MEXICO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA ANA PABIA, CON OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. AVISA EL REY HABER ADMITIDO EL DONATIVO DE 1,333 PESOS FUERTES QUE CEDE POR SUS PAGAS VENCIDAS EN AMERICA EL CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN LUIS POTOSI, DON JOSE DE BARROS, QUE OBTUVO SU RETIRO CON AGREGACION A LA PLAZA DE SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 40, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE MARIA LASSO, PARA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OAXACA, POR MUERTE DE DON AGUSTIN PEREZ QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JUAN MIANGOBARRA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION MORA Y VILLAMIL, SIN OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON JUAN BAUTISTA VOLUFER, CAPITAN DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 1817. Vol. 217, exp. 43, f. 1. MILICIAS.
APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON DIEGO CENOVIO DE LA CHICA, TENIENTE DEL ESCUADRON VETERANO PRESIDENCIAL DE CABALLERIA DE LA PROVINCIA DE TEXAS, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA TORIBIA DE LA GARZA, PERO SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JUAN ARGUELLES Y MIRANDA, SUBTENIENTE DEL BATALLON PRIMERO AMERICANO, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA JOSEFA SORIA GALVAN Y ALCORCHA, PERO SIN OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JUAN FELIPE DE ALBA, TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA IGNACIA ORTIZ, CON OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 46, f. 2.
HONORES. MANDA EL REY NO SE APOYEN NI SE DEN CURSO A LAS SOLICITUDES SOBRE HONORES DE COMISARIOS DE GOBIERNO, ORDENADORES O INTENDENTES DE EJERCITO, SIENDO DE INDIVIDUOS QUE CORRESPONDAN A LAS OFICINAS DE CUENTA Y RAZON DEL MISMO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 47, f. 1.
CANONGIAS. AVISA HABER PASADO A LA CAMARA DE INDIAS LA SOLICITUD DEL SUBDIACONO DON JUAN MANUEL SAMBRANO, PARA QUE EN VIRTUD DE LOS MERITOS QUE EXPONE SE LE CONFIERA UNA CANONGIA DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 48, f. 1.
EMPLEOS. LE CONFIERE EL REY EN PROPIEDAD A DON MARIANO QUIJANO, LA CONTADURIA DE LA DIRECCION DE ADUANAS FORANEAS, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 49, f. 1.
ADUANAS. PREVIENE EL REY QUE TENIENDO EN CONSIDERACION LOS MERITOS DE DON RAMON MARTINEZ DE ARELLANO SE LE ATIENDA SEGUN LAS ORDENES DE LA MATERIA EN LA PRETENSION QUE HIZO PARA EL EMPLEO DE VISTA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 50, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MANUEL SANZ, PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS DE TEHUACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 51, f. 1.
MATRIMONIOS. CONCEDE EL REY LICENCIA A DON JOSE MARIA BELTRAN, CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DEL ROSARIO SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 52, f. 1. PULQUE.
APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUSTO CAYETANO NORIEGA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE PULQUES DE CUAUTITLAN Y ZUMPANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 53, f. 1.
COMERCIO. AVISA EL REY EL PERMISO CONCEDIDO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY Y COMPAÑIA DE LONDRES PARA HACER A VERACRUZ UNA EXPEDICION CON VALOR DE 100,000. 00. PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 54, f. 1.
COMERCIO. DISPONE QUE EL PERMISO QUE SE CONCEDIO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY Y CIA. DE LONDRES PARA HACER CINCO EXPEDICIONES A VERACRUZ DE 200,000 PESOS CADA UNA, SE CONMUTEN EN DIEZ DE A 100,000 PESOS POR LOS MOTIVOS QUE EXPUSO LA CITADA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. PERMITE EL REY QUE DON MIGUEL VAZQUEZ VARELA Y SU HERMANO VICENTE, TENIENTE EL PRIMERO Y SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA HABANA EL SEGUNDO, PASEN A NUEVA ESPAÑA CON DESTINO AL BATALLON PRIMERO AMERICANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 56, f. 2.
COMERCIO. NIEGA EL REY EL PERMISO QUE SOLICITO DON JOSIAS SMITH PARA REMITIR A NUEVA ESPAÑA UN BUQUE DESDE PUERTO EXTRANJERO, PAGANDO LOS DERECHOS COMO SI FUESE NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 57, f. 9. REALES DECRETOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE GUARDE EL REAL DECRETO INSERTO, EN QUE S. M. SE SIRVE ABOLIR LOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS A LA FACTORIA DE TABACOS DE LA HABANA, REDUCIR SUS ATRIBUCIONES, Y PERMITIR EL LIBRE CULTIVO, ELABORACION, VENTA Y EXTRACCION DE DICHO GENERO EN LA ISLA DE CUBA, BAJO LAS REGLAS QUE CONTIENE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 58, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS RETIROS CONCEDIDOS A 19 OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES EN LOS TERMINOS QUE CONSULTO EL VIRREY EN CARTA No. 104 DE 16 DE ABRIL DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 59, f. 1. REAL HACIENDA. QUEDA ENTERADO EL REY DE HABERSE DOTADO LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA DE VERACRUZ EN DOS DISTINTAS PARTIDAS DE 29,986 PESOS, 4 REALES POR CUENTA DE LOS SITUADOS DE PANZACOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 60, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LAS LICENCIAS ABSOLUTAS CONCEDIDAS A 5 SOLDADOS DE VARIOS CUERPOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE Y NIEGA LA GRACIA PARA INVALIDOS QUE SE SOLICITO PARA LO MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 61, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON MILLAN MORENO, CAPITAN RETIRADO A INVALIDOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA JUANA MARIA DE VERA, PERO SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 62, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JOSE RUIZ DE APODACA, TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA JOSEFA DE LLANO LANDA, SIN OPCION DE ESTA A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 63, f. 1. CONSULADOS. RESUELVE EL REY QUE SE CREEN EN LA LUISIANA ALTA Y BAJA, TRES CONSULADOS BAJO LA CORRESPONDIENTE CONSIGNACION QUE SE LES SEÑALE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 64, f. 3. INFIDENCIA. DECLARA EL REY OCHO CLASES DE INFIDENTES Y DISPONE LAS AUTORIDADES QUE DEBEN JUZGARLOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 65, f. 1. TRIBUTOS. ACCEDE EL REY A LA RELEVACION DE TRIBUTOS DE MEDIO REAL DE MINISTROS Y HOSPITALES DE LOS INDIOS DE ZACATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 66, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO AL BRIGADIER DON FRANCISCO JAVIER DE GABRIEL Y ESTENOZ, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DE LOS DOLORES RUIZ DE APODACA Y GASTON, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 67, f. 2. MONTEPIO MILITAR. DECLARA A DOÑA MARIA MANUELA GERTRUDIS MENDIZABAL, LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR COMO VIUDA DEL SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA ALBUHERA, DON MIGUEL BARBER, QUE PERECIO EN EL NAVIO SAN SALVADOR, UNO DE LOS QUE COMPONIAN EN EL AÑO DE 1812 LA EXPEDICION DESTINADA A MONTEVIDEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 68, f. 1.
PERMISOS. DESAPRUEBA EL PERMISO QUE CONCEDIO EL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ DON PEDRO PABLO VELEZ, PARA INTRODUCIR EN DICHO PUERTO UN CARGAMENTO DE GENEROS EXTRANJEROS SIN DISTINCION DE BANDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. ACCEDE EL REY A LA PERMUTA DE DESTINOS QUE HAN SOLICITADO EL TENIENTE DE LAS COMPAÑIAS DE ARTILLEROS VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, DON JUAN ESCALERA Y EL DE IGUAL CLASE DE LAS DE YUCATAN, DON MANUEL CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1817. Vol. 217, exp. 70, f. 1.
JUBILACIONES. LE CONCEDE EL REY A DON JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ, CONTADOR DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, SU JUBILACION CON MEDIO SUELDO POR SU DELICADO ESTADO DE SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON EDUARDO MARIA FERRER, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA, LICENCIA PARA PASAR A LA ISLA DE CUBA A RESTABLECER SU SALUD Y ARREGLAR INTERESES PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 72, f. 2.
TIERRAS REALENGAS. PIDE EL REY INFORME SOBRE LAS CAUSAS QUE HUBO PARA SUSPENDER EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN EN QUE SE DESAPROBO LA VENTA QUE DE LAS TIERRAS REALENGAS SE HIZO EN LA JURISDICCION DE SAN PEDRO DEL GALLO EN PROVINCIAS INTERNAS A DON PEDRO GONZALEZ NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA IR A ESPAÑA A DOÑA JOSEFA FERNANDEZ VILLAMIL, VIUDA DEL CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON BENTURA MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 74, f. 1.
ACADEMIAS. DISPONE EL REY SE ASISTA A LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD CON SUS ASIGNACIONES QUE LE ESTAN HECHAS PARA SU FOMENTO, EN PROPORCION QUE LO PERMITAN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 75, f. 1.
MARINA. SOLICITA DON PEDRO GARCIA BALLEDOR, TENIENTE DEL PRIMER BATALLON DE MARINA, SU ASCENSO EN EL CUERPO QUE SIRVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 76, f. 1.
GOBERNADORES. RESUELVE EL REY QUE A DOÑA JUANA DOZ Y SAHUN, SE LE HAGA EL PAGO DE LOS DESCUENTOS QUE POR DISTINTAS REALES ORDENES SE LE QUITARON A DON JOAQUIN DEL REAL ALENCATER, 8,000 PESOS ANUALES DE SU SUELDO DE GOBERNADOR DE NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 77, f. 1.
MINERIA. PREVIENE EL REY QUE NO DEBIENDO SURTIRSE DE AZOGUES AL TRIBUNAL GENERAL POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA, PROCUREN ADQUIRIRLO POR LOS MEDIOS QUE DISPUSO LA REAL ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 78, f. 1. REALES DECRETOS. CONFIRMA EL REY EL DECRETO DE LAS CORTES EXTRAORDINARIAS, RELATIVO A LA SUPRESION DE LA NAO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 79, f. 2.
PENSIONES. DESAPRUEBA LAS PENSIONES CONCEDIDAS POR EL VIRREY EN RAZON DE NO HABER ACREDITADO EN LA RELACION QUE SE ACOMPAÑA LAS CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 80, f. 2.
PENSIONES. DESAPRUEBA EL REY LAS PENSIONES CONCEDIDAS POR EL VIRREY, EN RAZON DE NO HABER ACREDITADO EN LA RELACION QUE SE ACOMPAÑA LAS CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO A DON JOSE MIGUEL MARTINEZ, CAPITAN DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE LA BAHIA DE ESPIRITU SANTO CON AGREGACION A LA PLAZA Y LAS 49 CENTESIMAS PARTES DEL SUELDO QUE GOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 82, f. 1.
ORDENES MILITARES. DEVUELVE EL REY LA INSTANCIA QUE EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE TRES VILLAS, DON JUAN ANTONIO DE LLANO, POR LA QUE SOLICITO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, PARA QUE SE VERIFIQUE LA HOJA DE SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 83, f. 1.
EMBARCACIONES. QUEDA ENTERADO EL REY DE QUE EN LA BAHIA DE CERRALBO E ISLA DE SAN JOSE DE LA PAZ, SE HABIAN VISTO UNA FRAGATA Y UN BERGANTIN AL PARECER INGLESSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 84, f. 1.
DONATIVOS. AVISA HABER ADMITIDO, EL REY, EL DONATIVO DE 1,020 PESOS FUERTES QUE EL CAPITAN DE FRAGATA, DON ANTONIO QUARTARA, ADEUDABA AL TESORERO JUBILADO DON RAMON DIAZ DE CAMPO, RESIDENTE EN PANAMA QUIEN LOS DONO; MANDANDO QUE PARA QUE TENGA EFECTO SE DESCUENTE DICHA CANTIDAD, AL CITADO QUARTARA, DE LOS CRECIDOS ALCANCES QUE TIENE CONTRA LA REAL HACIENDA POR SU HABER, VENCIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 85, f. 1. REAL ORDEN DE CARLOS III. PROHIBE EL REY EL USO DE LA CINTA PECULIAR DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III, MANDANDO NO SE HAGA DE ELLA OTRO QUE EL PORTAR LA CRUZ DE LA MISMA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. DESAPRUEBA EL REY LA CREACION DE UNA COMPAÑIA DE DRAGONES PROVINCIALES CUYO OBJETO FUE SERVIRSE DE ESCOLTA DEL COMANDANTE GENERAL DE LA PRIMERA DIVISION DEL EJERCITO DEL SUR, DON JOSE GABRIEL DE ARMIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 87, f. 2.
MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA A DOÑA JOSEFA FERNANDEZ VILLAMIL, VIUDA DEL CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, DON BENTURA MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 88, f. 1.
DONATIVOS. AVISA HABER ADMITIDO, EL REY, EL DONATIVO DE 20,000 PESOS HECHO POR EL TESORERO JUBILADO, DON RAMON DIAZ DEL CAMPO, MANDADO QUE PARA QUE TENGA EFECTO SE DESCUENTEN DE LOS HABERES VENCIDOS AL CAPITAN DE FRAGATA DON ANTONIO QUARTANA DICHA CANTIDAD POR DEUDA QUE TIENE CON EL DONANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 89, f. 1.
TABACOS. PIDE EL REY INFORME EN CONSECUENCIA DE LA ABOLICION DE PRIVILEGIOS DE LA FACTORIA DE LA HABANA, SOBRE LAS CAUSAS QUE PUEDEN INFLUIR EN EL CORTO CONSUMO DE TABACOS Y SI CONVENDRA SU DESTANCO EN EL TERRITORIO DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. ACCEDE EL REY A LA PERMUTA QUE SOLICITO EL TENIENTE DE LAS COMPAÑIAS DE ARTILLEROS VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, DON JUAN ESCALERA, Y EL DE IGUAL CLASE DE LAS DE YUCATAN, DON MANUEL CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 91, f. 2. AUDIENCIAS. DENIEGA EL REY LA SOLICITUD QUE HIZO DON JOSE MARIA IZQUIERDO DE UNA PLAZA DE ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA REAL AUDIENCIA, MANDANDO PASE A SERVIR LA FISCALIA DE LAS DE QUITO PARA QUE ESTABA NOMBRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 92, f. 7. GOBERNADORES. COMISION A DON JUAN NEPOMUCENO DE CARDENAS POR SU FALTA A DON BENITO AZNAR Y POR LA DE AMBOS A DON JUSTO SERRANO, PARA TOMAR RESIDENCIA A DON MANUEL DE ARTAZO DEL TIEMPO QUE HUBIERE SERVIDO EL EMPLEO DE GOBERNADOR CAPITAN GENERAL E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE MERIDA DE YUCATAN Y A SUS TENIENTES, MINISTROS Y OFICIALES DE PEDIMENTO DE FISCAL DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 93, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY CUATRO MESES DE LICENCIA A DON PEDRO MENEZO, CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES FIELES DE SAN LUIS POTOSI DE NUEVA ESPAÑA, PARA PASAR A LA CORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 94, f. 2. TRIBUTOS. PIDE EL REY CON INFORME EL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE SI CONVENDRA QUE SE RESTABLEZCA EL PAGO DEL TRIBUTOS POR LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 95, f. 2. MONTEPIO DE ANIMAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO RESUELTO POR S. M. ACERCA DE LA SOLICITUD DE DON MANUEL GAMBOA, DIRECTOR QUE FUE DEL MONTEPIO DE ANIMAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 96, f. 3. ARBITRIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO RESUELTO POR S. M. EN VISTA DE LAS CARTAS DE SU ANTECESOR, EN QUE DIO CUENTA DE LOS ARBITRIOS ADOPTADOS PARA CUBRIR LOS INMENSOS GASTOS QUE EXIJEN LA DEFENSA Y CONSERVACION DE AQUEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 97, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE DON JOSE JOAQUIN PONCE, SUBINSPECTOR DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE FILIPINAS, ENCARGADO INTERINAMENTE DE LA SUBINSPECCION, SUSPENDA SU MARCHA A SU DESTINO HASTA QUE LLEGUE SU SUSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 98, f. 2. REALES CEDULAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE SE OBSERVE LA REAL Cedula QUE SE INSERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1817. Vol. 217, exp. 99, f. 1. GALA. DISPONE EL REY QUE SE VISTA LA CORTE DE GALA Y SE CANTE EL TE DEUM, EN ACCION DE GRACIAS POR HABER DADO A LUZ LA REINA UNA INFANTA, A QUIEN SE PUSO EL NOMBRE DE MARIA ISABEL LUISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 100, f. 2. REALES DESPACHOS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL INDICE ADJUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 101, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA A DON ANTONIO LARRAÑAGA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE IZUCAR, CONTADOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA Y DON JOSE DE SOTA RIBA, CONTADOR DE LA MISMA FACTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 102, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS EMPLEOS MILITARES CONFERIDOS POR EL VIRREY EN LOS CUERPOS DE LINEAS EXPEDICIONARIOS Y FIJOS DE ESTE REINO CUYOS DESPACHOS ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 103, f. 1. EXTRANJEROS. REPITE EL REY LAS PREVENCIONES QUE SE TIENEN HECHAS PARA QUE SE EVITEN LAS INTRODUCCIONES EN ESTE REINO DE FRANCESES, INGLESES Y AMERICANOS POR LO PERJUDICIALES QUE SON SUS MAXIMAS PARA EL FOMENTO DE LA INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 104, f. 1. HOSPITALES. SOBRE LAS VISITAS AL HOSPITAL DE BELEN DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 105, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON LAUREANO MORALES, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TRES VILLAS, PARA SERVIR EL EMPLEO DE AYUDANTE VETERANO CON GRADO DE CAPITAN DE LA 4ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 106, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LAS PROPUESTAS DE LOS EMPLEOS VACANTES EN LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE CAMBLOR, FIEL ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE ESA CAPITAL, EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS URBANAS, EN LUGAR DE LA JUBILACION QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 108, f. 1. HONORES. CONCEDE EL REY A DON FLORENTINO PEREZ, EN ATENCION A SUS DISTINGUIDOS MERITOS LOS HONORES DE MINISTRO DE LA JUNTA DE COMERCIO, MONEDA Y MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 109, f. 1. HONORES. CONCEDE EL REY A DON JOSE AGUSTIN ARRANGOIZ, COMANDANTE DE LOS RESGUARDOS DE VERACRUZ, EN ATENCION A SUS DISTINGUIDOS MERITOS LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 110, f. 1. HONORES. NO CONCEDE EL REY A DON JUAN CRISOSTOMO ORMAECHEA, VISITADOR JUBILADO DE TABACOS DE ESE ARZOBISPADO, LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA Y AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 111, f. 1. MILICIAS. SE CONCEDE RETIRO INTERINO A DON FRANCISCO MATEOS, CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 112, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE TENGA PRESENTE A DON PATRICIO ANTONIO ALDAO, OFICIAL DE LA DIRECCION DE TEMPORALIDADES DE ESE REINO, PARA PROPONERLO EN UNA VACANTE PROPORCIONADA A SU MERITO Y CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 113, f. 1. MILICIAS. NO ACCEDE EL REY A LA INSTANCIA DE DON JOSE GUAYANGOS, GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, QUE SOLICITABA EL ASCENSO A MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 114, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. DISPONE INFORME EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS SOBRE LO QUE CON RELACION A VARIOS PARTICULARES REPRESENTO EL TENIENTE CORONEL, DON JOAQUIN DE REAL Y ALENCASTER, GOBERNADOR POLITICO MILITAR QUE FUE DEL NUEVO REINO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 115, f. 1. MARINA. PREVIENE EL REY SE REMITA EJECUTIVAMENTE A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO SI FUERE NECESARIO, EL ALFEREZ DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, DON AGUSTIN BOCALAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 116, f. 1. ORDENES MILITARES. DENIEGA EL REY LA SOLICITUD DE VARIOS OFICIALES RETIRADOS AGREGADOS AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MALAGA, PARA QUE SE LES CONSIDERE ACREEDORES A LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 117, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE A DON ANTONIO ABAD IBERRI, GUARDA ALMACEN GENERAL DEL PUERTO DE VERACRUZ, POR TENER 46 AÑOS QUE SIRVE EN AQUELLA PLAZA EN DIFERENTES EMPLEOS, SE LE PROPORCIONE DESTINO CORRESPONDIENTE A SUS MERITOS Y CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 118, f. 1. HONORES. CONCEDE EL REY A DON JUAN JOSE DE LA HOZ, INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 119, f. 1. MEDALLAS. MANDA EL REY SE REMITAN LAS MEDALLAS QUE SE HALLAN HECHO EN EL DISTRITO DE ESE VIRREINATO DESDE EL AÑO DE 1808 HASTA EL DE 1816, ASI CON MOTIVO DE LA JURA DE S. M. COMO CON CUALQUIER CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 120, f. 2. MILICIAS. DEVUELVE EL REY LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL DON FELIX DE LA LAMA, EN QUE PIDIO SU RETIRO CON GRADO DE CORONEL Y MEDIO SUELDO, POR NO HABER DIRIGIDO EL INTERESADO CONFORME A ORDENANZA Y CARECER POR LO TANTO DE INFORME DE JEFE ALGUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 121, f. 1. AVERIA. DECLARA EL REY QUE EL DERECHO DE AVERIAS CAUSADO POR LA NAO DE FILIPINAS "REY FERNANDO" QUE DESCARGO EN EL PUERTO DE SAN BLAS, DEBE PERSIBIRLA EL CONSULADO DE GUADALAJARA Y QUE EN CUANTO A LOS CAUDALES EMBARCADOS EN LA CORBETA "FIDELIDAD", PROCEDENTES DE LOS EFECTOS DE DICHA NAO SE OBSERVE EL ARTICULO 4º DEL REGIMIENTO DE LAS NAOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 122, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON PEDRO DE VARGAS, TENIENTE CORONEL COMANDANTE DEL CUERPO DE INVALIDOS DE ESA CAPITAL, EL ASCENSO A CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 123, f. 1. EMPLEOS. DENIEGA EL REY EN TODO LA SOLICITUD HECHA POR DON ANGEL PASCUAL CASABAL, CAPITAN RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TOLUCA PRETENDIENTE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, UNA PENSION, UN GOBIERNO MILITAR O UN EMPLEO EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 124, f. 2. MILICIAS. COMPRENDE VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LOS TERMINOS EN QUE SE DEBEN CONCEDER LAS LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIOS A LOS MILITARES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1817. Vol. 217, exp. 125, f. 2. MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS. DISPONE EL REY QUE SE ASISTA CON PUNTUALIDAD A DON LUIS DE ONIS, MINISTRO NOMBRADO ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CON EL SITUADO O ASIGNACION QUE SE LE TIENE SEÑALADA Y QUE CUANDO GIRE ALGUNA LIBRANZA CONTRA ESTAS CAJAS SE SATISFAGA HACIENDO EL HONOR QUECORRESPONDE A SU FIRMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1817. Vol. 217, exp. 126, f. 5. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE DE TORRES Y DEL CAMPO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, EL EMPLEO DE CORONEL DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 127, f. 3. BESAMANOS. AL VIRREY DE MEXICO PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS A EVITAR EN LO SUCESIVO LOS DESORDENES QUE HUBO EN LA CIUDAD DE MONTERREY EL 31 DE AGOSTO Y 9 DE OCTUBRE DE 1814 Y QUE ESTE A LA MIRA DE QUE LOS COMANDANTES GENERALES SE ARREGLEN A LA COSTUMBRE EN LA ETIQUETA DE LOS DIAS DE BESAMANOS CUANDO VAYAN A CUMPLIMENTARSE LAS CORPORACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 128, f. 4. CORREGIMIENTO DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE LLEVE A EFECTO LO RESUELTO POR S. M. ACERCA DE LA SOLICITUD DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOBRE CONSUMACION DE SU CORREGIMIENTO, Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 129, f. 1. MILICIAS. AVISA EL REY HABERSE CONCEDIDO SU RETIRO A INVALIDOS AL CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, DON JOSE PASTOR, QUE PASO A LA PENINSULA CON LICENCIA DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 130, f. 4. MILICIAS. ACOMPAÑA LAS INSTANCIAS QUE PARA RETIRO A INVALIDOS A MALAGA Y SER RESTITUIDOS DE NUEVO AL SERVICIO EN LOS CUERPOS DE AMERICA, HECHAS POR EL TENIENTE CORONEL GRADUADO CAPITAN DE INFANTERIA DON ANTONIO GARCIA, PIDIENDO INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 131, f. 4. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE VERACRUZ AL CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA DON FRANCISCO COLARTE, POR JUBILACION DE DON JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 132, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS HECHO EN DON JOSE ALEJO ALEGRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 133, f. 2. TABACOS. APRUEBA EL REY EL ASCENSO DE DON ANTONIO URIZAR, PARA OFICIAL 3º DE LA CONTADURIA GENERAL DE TABACOS Y LOS ASCENSOS DE LOS QUE SEGUIAN A AQUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 134, f. 1. ALCABALAS. APRUEBA EL REY PROVICIONALMENTE EL COBRO DEL DINERO DE ALCABALAS EN LAS VENTAS Y REVENTAS, MANDA SE PASE EL EXPEDIENTE DE LA MATERIA AL CONSEJO PARA QUE SE TENGA PRESENTE AL TIEMPO DE RESOLVER SOBRE ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 135, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON FRANCISCO ELOZUA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, AGREGACION EN LA MISMA ARMA AL DE CUBA, OFRECIENDO DICHO MILITAR UN DONATIVO DE 10,000 REALES PARA LAS EXPEDICIONES DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 136, f. 1. EMPLEOS. CONFIERE EL REY EL EMPLEO DE CAPELLAN DEL CUERPO DE INVALIDOS, AL PRESBITERO DON JOAQUIN LOPEZ DE LA PALIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 137, f. 1. COMISOS. DECLARA QUE LA PARTE DE COMISION QUE SE HICIERON EN ESTOS DOMINIOS ASIGNADA AL SR. DON MANUEL DE LARDIZABAL COMO MINISTRO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS SEGUN DISPUSO LA REAL ORDEN DE 27 DE AGOSTO DE 1814, DEBE SER EXTENSIVA A TODOS LOS COMISOS QUE SIRVIESEN EN PROPIEDAD EL MINISTERIO DE HACIENDA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 138, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA PRIMER AYUDANTE DE CIRUJIA DEL HOSPITAL MILITAR DE ACAPULCO, AL LICENCIADO DON ISIDRO SANCHEZ DEL MAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 139, f. 2. CATEDRALES. AL VIRREY DE MEXICO PARA QUE TENGA ENTENDIDO LA DECLARACION QUE SE HA HECHO CON RESPECTO AL CEREMONIAL QUE HA DE OBSERVARSE EN LA CATEDRAL DE MONTERREY CON LOS COMANDANTES DE PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE CUANDO ASISTA A LAS MISAS SOLEMNES. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 140, f. 1. MILICIAS. DECLARA EL REY SIN DERECHO DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, EL TENIENTE CORONEL GRADUADO Y CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DON FRANCISCO FALTA Y FUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 141, f. 1. MONTEPIO DE ANIMAS. RESUELVE EL REY QUE SE LE DESCUENTEN A DON ANTONIO MANUEL COUTO, DIRECTOR DEL MONTEPIO DE ANIMAS, DE LOS LIBRAMIENTOS QUE TIENE CONTRA LA REAL HACIENDA, POR IMPORTE DE TABACOS DE SU COCECHA LOS 109 PESOS QUE OFRECIO DE DONATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 142, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA PRIMER AYUDANTE DE CIRUJIA DEL HOSPITAL MILITAR DE ACAPULCO EN NUEVA ESPAÑA, AL LICENCIADO DON ISIDRO SANCHEZ DEL MAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 143, f. 1. MILICIAS. DENIEGA EL REY EL ASCENSO DE BRIGADIER QUE SOLICITO EL CORONEL DON JOSE DE ECHEGARAY, TENIENTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ Y COMANDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, AVISANDO SE HA MANDANDO AL MINISTERIO DE HACIENDA SE TENGA PRESENTE EL MERITO DEL INTERESADO PARA MEJORARLO DE SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 144, f. 2. INTENDENTES. RESUELVE EL REY EN CONSECUENCIA DE LO ACAECIDO EN LA POSESION QUE SE DIO AL BRIGADIER DON JOSE GUAYANGOS, DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS SE OBSERVEN RIGUROSAMENTE LOS ARTICULOS 3º Y 304 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 145, f. 1. CAJAS REALES. ACOMPAÑA EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DON JOSE MARIANO VILLANUEVA DEPENDIENTE QUE FUE DE LA ESCRIBANIA DE ESTAS CAJAS REALES EN QUE SE QUEJA DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL MINISTRO CONTADOR DON ANTONIO BATRES, MANDANDO SE COLOQUE EN LA OFICINA DE DONDE SE EXTRAJO, Y SE DE A VILLANUEVA TESTIMONIO SI LO TUVIERE A FIN DE QUE SIGA LA APELACION EN EL CONSEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 146, f. 2. PENSIONES. DISPONE EL REY QUE DE LA PENSION DE 12,000 REALES QUE DISFRUTA SOBRE LAS CAJAS DE SANTA FE DOÑA MARIA DOLORES PIZARRO, SE LE SATISFAGA POR LAS CAJAS DE MEXICO, CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA OBTUVO SOBRE LA PRIMERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 147, f. 1. MILICIAS. LE CONCEDE EL REY A DON MANUEL GIL DE LA TORRE, TENIENTE CORONEL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO, LA LICENCIA DE 6 MESES PARA PASAR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 148, f. 1. MILICIAS. DENIEGA EL REY EL ASCENSO DE BRIGADIER QUE SOLICITO EL CORONEL DON JOSE MARIA ECHEGARAY, TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ Y COMANDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, AVISANDO HABERSE MANDADO AL MINISTRO DE HACIENDA SE TENGA PRESENTE EL MERITO DEL INTERESADO POR MEJORAR SUS POSIBILIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 149, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DOÑA MARIA RODRIGUEZ BLASCO, LA PENSION DE UN REAL Y MEDIO DIARIO, COMO MADRE POBRE DE MARIANO Y JOSE AGUILAR, EL 1º, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA Y EL 2º, DEL DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1817. VOLUMEN. 217, exp. 150, f. 2. NACIMIENTOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE DEN A DIOS LAS DEBIDAS GRACIAS POR EL FELIZ PARTO DE LA REINA NUESTRA SEÑORA Y NACIMIENTO DE LA INFANTA DOÑA MARIA ISABEL LUISA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 151, f. 2. REALES DESPACHOS. SE REMITEN LOS REALES DESPACHOS QUE COMPRENDE EL ADJUNTO INDICE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 152, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE CAMARA DE ESTE VIRREINATO Y CAPITANIA GENERAL AL COMISRIO DE GUERRA HONORARIO DON PATRICIO HUMANA, QUE DESEMPEÑABA INTERINAMENTE ESTE PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 153, f. 1. PENSIONES MILITARES. DENIEGA EL REY LA SOLICITUD QUE HIZO DOÑA PASCUALA BERZABAL VIUDA DEL TENIENTE CORONEL DON LORENZO DE TORNOS, PARA QUE LA PENSION DE 200 PESOS QUE SE LE CONCEDIO SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE ARZOBISPADO, SE LE PAGARA POR LA TESORERIA DE LA AUDIENCIA DE VERACRUZ MANDANDO QUE POR EL RAMO DONDE SE LE CONCEDIO SE LE PAGUEN LAS ANUALIDADES QUE SE LE DEBEN Y LAS QUE FUEREN VENCIENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE DE 1817. Vol. 217, exp. 154, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON RAFAEL RAMIRO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TRES VILLAS, LA GRACIA DE LA CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 155, f. 1. TABACOS. APRUEBA EL REY LA PROVISION QUE SE HIZO EN DON PEDRO FERNANDEZ PARA EL ESTANQUILLO DE TABACOS DE LA CIUDAD DE COLISEO Y LA ALTERNATIVA QUE SE PROPUSO PARA LA PROVISION DE LOS QUE VACAREN ENTRE EMPLEADOS INUTILES, VIUDAS Y HUERFANAS DE MILITARES CON LA PREVIA CONDICION DE SERVIRLES PERSONALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 156, f. 2. REAL AUDIENCIA. PREVIENE EL REY SE DESPACHEN A LA MAYOR BREVEDAD POR LA REAL AUDIENCIA LOS AUTOS DE DENUNCIA QUE HIZO DON MANUEL FRANCO DE UNAS TIERRAS CONTIGUAS A LAS DE SU PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 157, f. 1. CONDECORACIONES. SE REMITE INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO, DON JOSE LOPEZ, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, EN SOLICITUD DE LA CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 158, f. 1. ORDEN REAL Y MILITAR DE SAN HERMENEGILDO. RESUELVE EL REY QUE DEBEN HACER SUS JURAMENTOS SOBRE LA CRUZ DE LA ESPADA LOS CABALLEROS DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 159, f. 1. REALES ORDENES. SE REMITE LA REAL ORDEN DE 19 DEL CORRIENTE, RELATIVA A DAR A DIOS LAS DEBIDAS GRACIAS POR EL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE LA REINA Y NACIMIENTO DE LA INFANTA DOÑA MARIA ISABEL LUISA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1817. Vol. 217, exp. 160, f. 1. MILICIAS. SE LE EXPIDE A DON JOAQUIN PEREZ, TENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESA CAPITAL, LICENCIA ABSOLUTA DE RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 161, f. 1. MILICIAS. SE LE CONCEDE A DON JOSE DE ACHA, CAPITAN REALISTAS FIELES DE LA HACIENDA DE SAN GABRIEL, EL USO DE UNIFORME DE RETIRO Y FUERO CRIMINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 162, f. 1. EXPEDICIONES. DISPONE EL REY QUE EN CASO DE APARECER POR ESTAS COSTAS LA CORBETA DE GUERRA RUSA "KAMATSCHATKA", CAPITAN EL DE SEGUNDO ORDEN DE LA ARMADA GOLOVVIN SE LE PRESTEN CUANTOS AUXILIOS PUEDA NECESITAR CON ARREGLO AL PASAPORTE QUE A EL EFECTO LE EXPIDIO EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN RUSIA DON FRANCISCO ZEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 163, f. 2. CATEDRAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE INFORME SI CONVENDRA ESTABLECER CATEDRAS DE DERECHO CIVIL Y CANONIGO EN EL COLEGIO SEMINARIO DE LA CIUDAD DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 164, f. 1. EMPLEOS. SE NOMBRA PARA SECRETARIO DE CAMARA DE ESE VIRREINATO Y CAPITAN GENERAL, AL COMISARIO DE GUERRA HONORARIO DON PATRICIO HUMANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 165, f. 1. MATRIMONIOS. DECLARA EL REY QUE DESDE EL 22 DE ESTE MES QUEDA FENECIDO EL TERMINO DEL INDULTO CONCEDIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1814 A LOS OFICIALES QUE HUBIESEN CONTRAIDO MATRIMONIO SIN LA CORRESPONDIENTE REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 166, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JOSE ANTONIO RINCON, TENIENTE CORONEL GRADUADO DE MILICIAS PROVINCIALES, INTERINAMENTE EL EMPLEO EFECTIVO DE TENIENTE CORONEL VETERANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 167, f. 1. CASA DE MONEDA. INSERTA EL REY LA REAL ORDEN COMUNICADA AL INTENDENTE DE EJERCITO DE CARACAS POR LA QUE SE LE PREVINO MANDAR CERRAR LAS CASAS DE MONEDA ESTABLECIDAS PROVISIONALMENTE EN AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 168, f. 1. MILICIAS. PREVIENE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LAS INTANCIAS DE LOS OFICIALES CUANDO SOLICITEN SUS RETIROS CON OTRAS ADVERTENCIAS RELATIVAS AL MISMO ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 169, f. 1. TRIBUTOS. RELEVA EL REY DEL PAGO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE A LOS TERCIOS DE DICIEMBRE DE 1809, ABRIL Y AGOSTO DE 1810 A INDIOS DE LOS PUEBLOS DE SAN PEDRO TOLIMAN Y ANEXOS, EN CONSIDERACION A SUS ESCACECES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 170, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE CUANDO SE TENGAN DUDAS EN PUERTO RICO, SOBRE LOS AJUSTES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, DIRIJAN SUS CONSULTAS AL MINISTERIO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 171, f. 2. MILICIAS. DECLARA EL REY LOS SUELDOS QUE DEBEN DISFRUTAR LOS SARGENTOS MAYORES VETERANOS DE AMERICA QUE SE RETIREN CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE PLAZAS O DISPERSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 172, f. 1. REALES ORDENES. DISPONE EL REY NO SE PERMITA EL USO DE LA CINTA DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III EN CLASE DE DISTINTIVO O INSIGNA PROPIA DE OTROS OBJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 173, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN LOS EMPLEOS CONFERIDOS INTERINAMENTE EN LOS CUERPOS PROVINCIALES DE TLAXCALA, TRES VILLAS, SAN LUIS, QUERETARO, 4ª DIVISION DEL NORTE, DEL SUR, ISLA DEL CARMEN Y DRAGONES DE SAN LUIS, ASI MISMO EL RETIRO DE OFICIALES Y SOLDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 174, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL VETERANO DON JOSE BARRADAS, COMANDANTE DEL BATALLON LIGERO PROVINCIAL DE SAN LUIS, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION LLANO, CON OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 175, f. 1. ANUALIDADES ECLESIASTICAS. PREVIENE EL REY QUE BAJO LA MAS ESTRECHA RESPONSABILIDAD EXAMINEN Y FINIQUITEN LOS TRIBUNALES DE CUENTAS LAS ANUALIDADES ECLESIASTICAS AUXILIANDOLOS AL EFECTO Y QUE SE COMPELAN RIGUROSAMENTE A LOS MOROSOS EN LA PRESENTACION DE ESTA CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 176, f. 1. MILICIAS. SE NOMBRA A DON JOAQUIN SANTA MARIA, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, MANDANDO SE LE FACILITEN LOS AUXILIOS NECESARIOS PARA QUE PUEDA REALIZAR SU EMBARQUE E INCORPORARSE AL CITADO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 177, f. 1. VACANTES MAYORES Y MENORES. RESUELVE EL REY QUE SE MANDE UNA POSITIVA NOTICIA DEL ESTADO DE LOS FONDOS DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 178, f. 1. SEMINARIO. RESTABLECE EL REY EL SEMINARIO DE NOBLES BAJO LA DIRECCION Y GOBIERNO DE LA COMPAÑIA DE JESUS, CON LA DOTACION DE 1,000 PESOS, POR REAL ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 1803 SOBRE LA MITRA DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 179, f. 1. SEMINARIO. RESUELVE EL REY QUE SE LE ENTREGUE LA CANTIDAD DE 3,000 DOBLONES DE ORO A LA PERSONA AUTORIZADA POR EL PROCURADOR DEL SEMINARIO DE NOBLES BAJO LA DIRECCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS, QUE HABIAN SIDO CONSIGNADOS AL FONDO DE VACANTES ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 180, f. 1.
MEDIA ANATA. RESUELVE EL REY QUE SE OBSERVE LA REAL CEDULA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1776, PARA LA EXACCION DEL DERECHO DE MEDIA ANATA Y GRADUACION DE DUCADOS EN DICHO REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. CONFIERE EL REY A DON JOSE BARRADAS, SARGENTO MAYOR DEL BATALLON PROVINCIAL DE SAN LUIS, EL EMPLEO DE COMANDANTE VETERANO DEL CITADO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 182, f. 1.
PENSIONES. APRUEBA EL REY LA PENSION DE UNO Y MEDIO REALES DIARIOS CONCEDIDA A DOÑA JUANA MARCELA MARTINEZ, POR LOS MERITOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 183, f. 2.
FUNERALES. PARA QUE EN LAS IGLESIAS CATEDRALES DE LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE CELEBRE UN OFICIO Y MISA POR EL DESCANSO DE LAS ILUSTRES VICTIMAS DE FIDELIDAD, SACRIFICADAS EN MADRID EL DIA 2 DE MAYO DE 1808. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 184, f. 2.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON CIRIACO DEL LLANO, GOBERNADOR E INTENDENTE DE PUEBLA, EL ASCENSO A MARISCAL DE CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. AVISA, EL REY, HABERSE PASADO DE ORDEN DEL REY A LA CAMARA DE GUERRA LA INSTANCIA DE DON FRANCISCO DE MORAS, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA EN QUE SOLICITO SE LE CONFIRIESE EN UNA DE LAS PLAZAS DE ANDALUCIA UN ENCARGO PROPORCIONADO A SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTO HECHOS EN LOS INDIVIDUOS QUE SERVIAN INTERINAMENTE LAS PLAZAS VACANTES EN LOS DIFERENTES CUERPOS DE LINEA DE ESE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 187, f. 1.
EMPLEOS. REMITE INSTANCIA DON FLORENTINO PEREZ COMOTO, MINISTRO HONORARIO DE LA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, EXPONiendo SUS MERITOS Y SERVICIOS DURANTE LA REVOLUCION, PARA QUE SE LE PROPORCIONE UN DESTINO DE REAL HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 188, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO, DE LOS OFICIOS COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 166 AL 226.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1817. Vol. 217, exp. 189, f. 2.
CASA DE MONEDA. SOBRE APROBACION DE VARIOS EMPLEOS DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 190, f. 2.
INFIDENCIA. SOBRE QUE SE REMITAN FONDOS PARA LA MANUTENCION EN LA PENINSULA DE LOS DIFERENTES REOS QUE POR LAS AUTORIDADES DE ESTOS DOMINIOS SE HAN MANDADO A ELLA BAJO PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PROPUESTA PARA EL EMPLEO DE COMANDANTE VETERANO DE LA 3ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PROPUESTA RELATIVA AL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE SAN LUIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 193, f. 1.
PENSIONES. CONCEDE EL REY LA PENSION DE UNO Y MEDIO REALES A DOÑA JUANA MARCELA MARTINEZ, EN NUEVA ESPAÑA, POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1817. Vol. 217, exp. 194, f. 2.
MATRIMONIOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE PUBLIQUE HABERSE CELEBRADO LOS DESPOSORIOS DE S. M. Y DEL INFANTE DON CARLOS CON LAS INFANTAS DE PORTUGAL DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA Y DOÑA MARIA FRANCISCA DE ASIS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 195, f. 12.
RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE ESTABLEZCAN ESCUELAS PARA LA EDUCACION Y ENSEÑANZA DE NIÑOS Y NIÑAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EL REY EL EMPLEO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII CONFERIDO AL TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE DEL MISMO CUERPO DON ANGEL DIAZ DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 197, f. 2.
PENSIONES MILITARES. DENIEGA EL REY LA PENSION QUE SOLICITO DOÑA FRANCISCA RUIZ DE LEGAS, VIUDA DEL BRIGADIER DON MARIANO BORBON, CORONEL QUE FUE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1817. Vol. 217, exp. 198, f. 2.
COMISOS. SOBRE DEVOLUCION DE LA SEXTA PARTE DE UN CONTRABANDO QUE EN EL AÑO DE 1801 SE APREHENDIO EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER Y PERCIBIO EL VIRREY DON FELIX BERENGUER DE MARQUINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 199, f. 1.
CAUSAS DE ESTADO. DECLARA EL REY QUE EL TENIENTE GENERAL DON JUAND DE O' DONOJU, ABSUELTO DE LA ACUSACION PROPUESTA EN LA CAUSA DE ESTADO POR EL PROMOTOR FISCAL Y QUE ESTE PROCEDIMIENTO NO DEBE OFENDER EL HONOR Y BUENA REPUTACION QUE SE MERECE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LO DETERMINADO EN CUANTO A ABONOS DE SUELDOS AL CORONEL DON MANUEL UNGARO Y DUSMET, 2º COMADANTE DEL CASTILLO DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY EL AUMENTO DE UNA COMPAÑIA DE CAZADORES DE LA 2ª DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR, COMPUESTA DE UN CAPITAN, UN TENIENTE, DOS SUBTENIENTES Y 100 PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. DENIEGA EL REY LA PENSION QUE SOLICITO PARA DOÑA JOSEFA AGUDO, VIUDA DEL JEFE DE ESCUADRA, DON JOSE IGNACIO DE LA FONNEGRA Y EN CUANTO AL EMPLEO DE OFICIAL EFECTIVO SOLICITADO POR SU HIJO DON JOSE MARIA, PIDIENDO INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 203, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS DESDE EL NUMERO 89 AL 108, Y DEL 109 AL 121.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 204, f. 1.
CREDITO PUBLICO. DISPONE EL REY A CONSECUENCIA DE VARIAS EXPOSICIONES DE LA DIVISION DEL CREDITO PUBLICO QUE EL DERECHO DE SUBVENCION NO ESTA BAJO LA AUTORIDAD DE LOS INTENDENTES SUBDELEGADOS DE RENTA Y QUE NO DEBE DARSELE OTRO DESTINO QUE EL DE CUBRIR A LOS ACREEDORES DEL ESTADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 205, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. DENIEGA EL REY LA PENSION QUE POR LOS MERITOS QUE EXPUSO DON JUAN RAMON ANCONA, REGIDOR DECANO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA DE YUCATAN, PREVINIENDO SE ATIENDA A LOS HIJOS VARONES DE DICHO ANCONA EN LOS DETINOS QUE VACAREN EN AQUELLA PROVINCIA SI FUEREN APTOS PARA DESEMPEÑARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO POR EL QUE SE DIGNO EL REY CONCEDER A DON MANUEL GARCIA, TENIENTE RETIRADO DE GRANADEROS DEL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, LA AGREGACION A LA DEL MISMO EN SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY A DON PONCIANO JOSE MEDINA, CAPITAN RETIRADO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 208, f. 3.
REAL HACIENDA. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE SE CUMPLA LO PREVENIDO EN REAL CEDULA DE 14 DE ABRIL DE 1793, PARA EL REINTEGRO A LA REAL HACIENDA DEL IMPORTE DE LA COLECTA Y EMBARQUE DE LOS RELIGIOSOS DESTINADOS A LA ALTERNATIVA DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 209, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LOS OFICIOS COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 9 AL 20.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 210, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LOS OFICIOS COMPRENDIDOS DESDE EL NUMERO 227 AL 369.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 211, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. AVISA HABER QUITADO DE LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO EN VIRTUD DE REPETIDAS INSTANCIAS A DON PEDRO CEVALLOS, NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON JOSE DE LEON Y PIZARRO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. RECOMIENDA EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA A VARIOS INDIVIDUOS POR HABERSE DESTINGUIDO EN EL SITIO Y RENDICION DE LAS ISLAS DE MEZCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 213, f. 1.
MATRIMONIOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS SE PUBLIQUEN LOS DESPOSORIOS DE S. M. Y SU AGUSTO HERMANO, EL INFANTE DON CARLOS, CON LAS INFANTAS DE PORTUGAL DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA Y DOÑA MARIA FRANCISCA DE ASIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 214, f. 1.
EMPLEOS. MANDA EL REY QUE PARA LA PROVISION DE EMPLEOS DE ECLESIASTICOS COMO SECULARES SE PUEDAN CONFERIR EN PROPIEDAD, SE ATIENDAN Y PREFIERAN LOS SUJETOS QUE SE HALLAN PORTADO CON CELO Y ADHESION A LA JUSTA CAUSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 215, f. 1. MARINA. DISPONE EL REY QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO SOBRE EL RIESGO E INUTILIDAD LA PERMANENCIA EN EL APOSTADERO DE VERACRUZ DE LA FRAGATA DE GUERRA "EFIGENIA" DISPONGA EL VIRREY SU REGRESO A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 216, f. 2. BIENES DE DIFUNTOS. SOBRE LA SUBSISTENCIA DEL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS PARA QUE SE INSTRUYA NUEVO EXPEDIENTE CON TODOS LOS DATOS Y NOTICIAS NECESARIAS PARA ACREDITAR TAMBIEN LAS FACULTADES DE DICHO JUZGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 217, f. 1. MILICIAS. SOBRE LOS TERMINOS EN QUE DEBAN CONCEDER LOS RETIROS A LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PATRIOTICOS CUANDO SE LES CONCEDA POR HABERSE INUTILIZADO EN CAMPAÑA Y CUANDO SE EXTINGAN POR INECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 218, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO A DON JOSE DOMINGO CASTAÑEDA, CAPITAN DE DRAGONES PROVINCIALES DEL NUEVO REINO DE LEON, CON GRADO DE TENIENTE CORONEL, GOCE DE FUERO CRIMINAL Y USO DE UNIFORME RETIRADO, CON LICENCIA PARA REGRESAR A ESPAÑA CON SU FAMILIA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 219, f. 2. MILICIAS. A CONSECUENCIA DE VARIAS DISPUTAS ENTRE LA JURISDICCION ORDINARIA Y MILITAR DECLARA SE ESTE INVIOABLEMENTE A LA OBSERVANCIA DEL REAL DECRETO DE 9 DE FEBRERO DE 1793 POR EL QUE SE CONCEDIO A LOS MILITARES EL CONOCIMIENTO DE TODAS SUS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES A EXEPCION DE LAS DE MANDO DE MAYORAZGO Y PARTICIONES DE HERENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 220, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. SOBRE QUE ANTES DE SUPRIMIR O CONFIRMAR EL DEPARTAMENTO DE CONTADORES PROVISIONALES DE GLOSA PARA EL EXAMEN DE LOS ASUNTOS DEL RAMO DE TABACO SE EXAMINE SI ESO NO ES NECESARIO, CON OTRAS PREVENCIONES RELATIVAS A ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 221, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE TENDRAN EN CUENTA LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL SECRETARIO DEL CONSULADO DE VERACRUZ, DON JOSE MARIA QUIROZ, PARA SUS PROPUESTAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 222, f. 1. MILICIAS. HACE EXTENSIVO A TODOS LOS CASOS QUE OCURRAN EN ESTOS DOMINIOS LO PREVENIDO EN LA REAL ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1781 SOBRE EL MODO DE FORMAR LOS CONSEJOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 222 BIS, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SEA EXTENSIVA LA REAL ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1781, EN DON JUAN ANTONIO CABELLO, TENIENTE DE INFANTERIA DESTINADO A UNO DE LOS CUERPOS DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO POR FALTARLE AL RESPETO Y SUBORDINACION A SU SARGENTO MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 223, f. 1. EXPEDICIONES. SE QUEJA EL CONSULADO DE MANILA DEL PERMISO CONCEDIDO A DON PEDRO PASCUAL DE IBARGOYEN, PARA LA EXPEDICION QUE HIZO DESDE BENGALA HASTA NUEVA GALICIA, EN EL BERGANTIN "PAZ Y RELIGION".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 224, f. 2. INDULTO. SE REMITE REAL CEDULA DEL INDULTO CONCEDIDO CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DEL REY Y EL INFANTE DON CARLOS Y EXTENSION DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 225, f. 1. COMERCIO. RESUELVE EL REY QUE SE LE CANCELEN LAS FIANZAS A DON TOMAS MURPHI Y DON PEDRO MIGUEL DE ECHEVERRIA, DEL COMERCIO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 226, f. 1. COMERCIO. DESAPRUEBA EL REY EL PERMISO CONCEDIDO POR EL GOBIERNO DE VERACRUZ A DON PEDRO PABLO VELEZ PARA INTRODUCIR UN CARGAMENTO DE GENEROS EXTRANJEROS SIN DISTINCION DE BANDERA, MANDANDO NO SE ADMITA NI EXPENDA TAL CARGO Y QUE SE DE CUENTA DE LOS RESULTADOS PARA LAS PROVIDENCIAS QUE CONVENGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1817. Vol. 217, exp. 227, f. 2. MARINA. DISPONE EL REY QUE PONIENDOSE DE ACUERDO EL VIRREY CON EL COMANDANTE GENERAL DE LA HABANA SE DETERMINEN LAS FUERZAS NAVALES QUE DEBEN REMITIRSE DE AQUEL PUERTO AL DE VERACRUZ PARA LOS OBJETOS DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 228, f. 1. ADUANAS. DISPONE EL REY POR FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE LAS ADUANAS DON JOSE MARIA LAZO, SE ENCARGUE DE LA DIRECCION EL COMADANTE GENERAL DON MARIANO QUIJANO Y DE LA CONTADURIA EL OFICIAL MAYOR, DON JOSE PEREZ HUERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 229, f. 1. EMPLEOS. CONFIERE EL REY EL EMPLEO DE INTENDENTE DE GUADALAJARA A DON ANTONIO GUTIERREZ DE ULLOA, QUE LA DESEMPEÑABA SIENDO COMISIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 230, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON TOMAS SALGADO PARA DESEMPEÑAR INTERINAMENTE EL EMPLEO DE TENIENTE LETRADO, Y ASESOR ORDINARIO DE LA INTENDENCIA DE ESA CAPITAL, VACANTE POR FALLECIMIENTO DEL LIC. DON FERNANDO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 231, f. 1. MEDALLAS. ACEPTA EL REY CON SATISFACCION LAS 37 MEDALLAS DE PLATA QUE SE ACUÑARON POR VARIAS PERSONAS Y CUERPOS DESDE EL AÑO DE 1808 HASTA 1816 CON MOTIVO DE LA JURA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 232, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON CRISTOBAL LOPEZ Y ALDEA, CAPITAN DE CABALLERIA, LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA CON MEDIO SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 233, f. 1. CIRUJANOS MILITARES. PREVIENE EL REY SE AVISE DE LAS VACANTES DE CIRUJANOS QUE OCURRAN EN LOS HOSPITALES MILITARES DE LA COMPREHENSION DE ESTE VIRREINATO PARA LOS EFECTOS QUE DISPUSO LA REAL Cedula DE 12 DE FEBRERO DE 1816.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 234, f. 1. EXTRANJEROS. AVISA EL REY LOS BUENOS EFECTOS QUE COMO LA PROCLAMA DEL GENERAL DON PABLO MURILLO EN QUE AMENAZABA CON PENA DE MUERTE A TODOS LOS EXTRANJEROS QUE SE APREHENDIESEN ENTRE LOS REBELDES DE LA COSTA FIRME Y PREVIENE QUE EN AMERICA SE PROCURE SOSTENER EL MISMO SISTEMA DANDOLE MAYOR PUBLICIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1817. Vol. 217, exp. 235, f. 1. MILICIAS. DECLARA EL REY QUE DESDE EL 1º DE JULIO DE 1817 PERCIBAN LOS EMPLEADOS DE LAS ADUANAS DE AMERICA DONDE SE COBRE LA SUBVENCION DE GUERRA 3,000 PESOS DE LA RECAUDACION DEL EXPRESADO RAMO, QUE DEBE REPARTIRSE EN PROPORCION AL SUELDO QUE CADA UNO DISFRUTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1817. Vol. 217, exp. 236, f. 1. MILICIAS. DECLARA EL REY INTERINOS LOS CUATRO NOMBRAMIENTOS PARA LAS PLAZAS DE MEXICO DE AYUDANTES DE PLAZAS Y CON DEPENDENCIA A LOS CUERPOS QUE PERTENECEN PARA SUS ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1817. Vol. 217, exp. 237, f. 1. REALES AUDIENCIAS. DECLARA NO SER OFENSIVAS AL PRESIDENTE DE LAS AUDIENCIAS DE GUATEMALA, LAS EXPRESIONES DE QUE USO EL CONSEJO DE INDIAS EN LA PREVENCION EJECUTORIA QUE LIBRO EN FAVOR DE DON JOSE IGNACIO ORTIZ DE SALINAS, NOMBRADO OIDOR DE DICHA AUDIENCIA, POR LA OPOSICION DE AQUEL EN DARLE POSESION DE SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1817. Vol. 217, exp. 238, f. 1. MARINA. DECLARA EL REY LIBRE DE TODO CARGO AL CAPITAN DE FRAGATA DON NORBERTO MELLA, POR HABERSE ACUSADO DE CONDUCIR A LA HABANA CANTIDAD DE POLVORA EN LOS BUQUES DEL CONVOY DE SU MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1817. Vol. 217, exp. 239, f. 1. CENSOS. QUEDA ENTERADO EL REY DE LA POBLACION QUE TENIA LA BAJA CALIFORNIA A FINES DEL AÑO DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 240, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MARIANO CISNEROS, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ZITACUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 241, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JUAN SOTO CARRILLO, PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 242, f. 1. TABACOS. RESUELVE EL REY QUE A DON PROSPERO GARCIA RAMIREZ, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE ESTA CAPITAL, SE LE DEN 1,000 PESOS PARA SU VIAJE QUE DEBERA REINTEGRAR EN LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1817. Vol. 217, exp. 243, f. 2. EMBARCACIONES. DECLARA LIBRE DE CARGO Y CULPABILIDAD AL CAPITAN DE FRAGATA DON MANUEL SOLIS, QUE MANDABA LA NAO MAGALLANES, POR LA RESOLUCION DE DAR LA VELA DEL PUERTO DE SAN BLAS A EL DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 1817. Vol. 217, exp. 244, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN JOSE Y A DON FRANCISCO DE ASIS, LA GRACIA DE CADETES DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE INFANTERIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 245, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON AGUSTIN DE ECHEVERRIA PARA VISTA DE LA ADUANA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 246, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON PEDRO JOSE ENRIQUEZ, PARA ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DE JIQUILPAN CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1817. Vol. 217, exp. 247, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL GUARDA RONDA, DON RAFAEL SANCHEZ, PARA GUARDA MAYOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI, CON EL SUELDO DE 600 PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 248, f. 1. EXTRANJEROS. CONTESTANDO AL AVISO QUE SE DIO DE HABERSE PRESENTADO EN EL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE LA ALTA CALIFORNIA DOS DESERTORES RUSOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE TIENE AQUELLA NACION INMEDIATO AL PUERTO DE LA BODEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 249, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO CON USO DE UNIFORME Y FUERO CRIMINAL AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DEL NUEVO REINO DE LEON, DON JOSE DOMINGUEZ CASTAÑEDA, CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, CON LICENCIA PARA PASAR A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 250, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY AL CAPITAN RETIRADO DE INVALIDOS DE LA PLAZA DE MEXICO DON JOSE BARREYRO SU TRANSACION A LA PLAZA DE LA HABANA Y QUE COMO SOLICITO LLEVE EN SU COMPAÑIA A SUS DOS HIJOS, DON JOSE Y FELIPE, CADETES DEL BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO PARA SU COLOCACION EN AQUELLA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1817. Vol. 217, exp. 251, f. 1. RELIGIOSOS. SE REMITE REAL DESPACHO PARA EL REINTEGRO A LA REAL HACIENDA DEL IMPORTE DE LA COLECTACION Y EMBARQUE DE LOS RELIGIOSOS DESTINADOS A LA ALTERNATIVA DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1817. Vol. 217, exp. 252, f. 4. CORREOS. DISPONE EL REY SE TOMEN PROVIDENCIAS PARA EVITAR EL PERJUICIO QUE PUEDE SEGUIRSE A LA RENTA DE CORREOS DE VALLADOLID DE MICHOACAN SOBRE QUE SE ADMITA EN PAGO DE LOS PORTES DE CARTAS, LA CUARTA PARTE EN MONEDA COBRE Y QUE LA QUE SEA SE ENTIENDA PROVICIONALMENTE ARREGLADA A LA SUPERIOR APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1817. Vol. 217, exp. 253, f. 1. RELIGIOSOS. ACOMPAÑA COPIA DE EXTRACTO REMITIDO POR EL JESUITA DON PEDRO CANTON, SOBRE COBRO DE LAS CANTIDADES QUE RECLAMABAN A LOS PADRES DON MIGUEL NORIEGA Y LA CASA DE MARRUGAT, PIDIENDO INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 254, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE POR LA TESORERIA GENERAL SE LE AUXILIE CON 2,000 REALES DE VELLON, A DON ISIDORO SANCHEZ DEL MAZO, PRIMER AYUDANTE DE CIRUJIA DEL HOSPITAL MILITAR DE ACAPULCO EN NUEVA ESPAÑA, PARA PODER EMPRENDER EL VIAJE EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 255, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON FRANCISCO LABORDA, PARA ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 256, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE SALAMANCA HECHO EN DON PASCUAL JOSE DE VIDERIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 257, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA LA PLAZA DE TERCERISTA DE TABACOS DE QUERETARO, VACANTE POR FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL PANIAGUA, HECHO EN DON MIGUEL GARCIA, CON EL SUELDO DE SU DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1817. Vol. 217, exp. 258, f. 2. RELIGIOSOS. ENCARGA EL REY NO SE OMITAN PROVIDENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS COLEGIOS Y CASAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS Y LA REMESA DE FONDOS DE SUS TEMPORALIDADES CON AQUEL OBJETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1817. Vol. 217, exp. 259, f. 2. MILICIAS. CONCEDE EL REY AL CAPITAN RETIRADO DEL CUERPO DE INVALIDOS EN LA PLAZA DE MEXICO, DON JOSE BARREYRO, SU TRANSACION EN SU CLASE A LA PLAZA DE LA HABANA Y LLEVE CONSIGO A SUS HIJOS, JOSE Y FELIPE, CADETES DEL BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, PARA SU COLOCACION EN LOS CUERPOS DE AQUELLA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1817. Vol. 217, exp. 260, f. 1. REAL INDULTO. CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DE S. M. Y DEL INFANTE DON CARLOS MARIA CON LA INFANTA MARIA FRANCISCA DE ASIS, Y NACIMIENTO DE DOÑA MARIA ISABEL LUISA, CONCEDE EL REY INDULTO A LOS REOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 261, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY LICENCIA ABSOLUTA A DON GREGORIO OTERO, CAPITAN DEL BATALLON URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1817. Vol. 217, exp. 262, f. 1. EXPEDICIONES. RESUELVE EL REY QUE SE AUXILIE AL BUQUE RUBIE, AL MANDO DEL CAPITAN KOTZEBUE, EN CASO DE TOCAR ALGUNO DE LOS PUERTOS DE ESE REINO EN SU VIAJE DE EXPEDICION ALREDEDOR DEL MUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 263, f. 1. SEMINARIOS. SE REMITE REAL Cedula EN QUE SE PIDE INFORME SOBRE SI CONVENDRA ESTABLECER CATEDRAS DE DERECHO CIVIL CANONIGO EN EL COLEGIO SEMINARIO DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 264, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDE EL REY A DON MATEO VELASCO, CONTADOR DE RESULTAS DE PRIMERA CLASE EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS SU JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 265, f. 1. MATRIMONIOS. DECLARA EL REY QUE DESDE EL 22 DE ESTE MES QUEDA FENECIDO EL TERMINO DEL INDULTO CONCEDIDO EN 2 DE SEPTIEMBRE DE 1814 A LOS OFICIALES QUE HUBIESEN CONTRAIDO MATRIMONIO SIN LA CORRESPONDIENTE REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 266, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON SANTIAGO GOITIA, PARA CONTADOR DE LAS REALES CAJAS DE PACHUCA, Y EN DON IGNACIO MARIA AGUIRRE, PARA IGUAL DESTINO EN LAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1817. Vol. 217, exp. 267, f. 1. MILICIAS. RESUELVE EL REY QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DEL TENIENTE CORONEL JOSE MENDIVIL, SARGENTO MAYOR DE ESA PLAZA, QUE SOLICITABA EL GRADO Y SUELDO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 268, f. 1. FONDOS DE AVERIA. SE CONFORMA EL REY CON EL DICTAMEN DE LA CONTADURIA GENERAL DE ESOS DOMINIOS SOBRE LAS OCURRENCIAS CON EL GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ, QUE QUERIA HACER USO DE LOS FONDOS DE AVERIA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 269, f. 1. SUELDOS. DISPONE EL REY SE RETENGA A DON DIEGO MARTINEZ IBERNON, ADMINISTRADOR DE SALINAS DEL PEÑOL BLANCO LA MITAD DEL SUELDO DESDE QUE TOMO POSESION DE DICHO EMPLEO PARA SOCORRO DE SU MUJER QUE SE HALLA EN LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 270, f. 1. REAL HACIENDA. PREVIENE EL REY SE TOMEN, GLOSEN, FENEZCAN Y SE REMITAN ANUALMENTE LAS CUENTAS DE LA REAL HACIENDA SIN EL MENOR RETARDO Y LOS ESTADOS DE VALORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 271, f. 1. MARINA. A CONSECUENCIA DE LOS REPRESENTADO POR EL JEFE DE ESCUADRA DON JOAQUIN DE MOLINA SOBRE EL COBRO DE LOS SUELDOS, MANDA SE PREVenga A TODAS LAS AUTORIDADES DE AMERICA NO SE EXIJAN DINEROS NI INTERESES POR LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTIQUEN PARA LAS COBRANZAS DE SUELDOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 272, f. 2. COMERCIO. DESAPRUEBA EL REY EL PERMISO QUE EL GOBERNADOR DE VERACRUZ DON JOSE DAVILA, CONCEDIO A DON PEDRO PABLO VELEZ PARA INTRODUCIR EN AQUELLA PLAZA UN CARGAMENTO DE GENEROS EXTRANJEROS SIN DISTINCION DE BANDERA PIDIENDO INFORME SOBRE ESTE HECHO PARA TOMAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1817. Vol. 217, exp. 273, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA SENTENCIA DADA CONTRA EL AUDITOR DE GUERRA DE CHIHUAHUA DON MARIANO HERRERA, EL TENIENTE VETERANO Y AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICIAS DE MAZATLAN DON JUAN PEDRO WALKER Y DON SALVADOR PORRAS CAPITAN DE INFANTERIA Y ALGUACIL MAYOR DE AQUEL AYUNTAMIENTO ACUSADOS DE HABERSE QUERIDO APODERAR DEL MANDO DE AQUELLAS PROVINCIAS E INTRODUCIR EN ELLAS LA INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 274, f. 1. MATRIMONIOS REALES. CONTESTA EL REY DE ENTERADO Y DA LAS GRACIAS AL VIRREY POR LA FELICITACION QUE HIZO A S. M. CON MOTIVO DE SU CASAMIENTO Y EL DEL INFANTE DON CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1817. Vol. 217, exp. 275, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON JOSE DE ROSAS, PARA CONTADOR DE LA LOTERIA, CORRIENDO EL ESCALAFON POR LA VACANTE OCURRIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1817. Vol. 217, exp. 276, f. 2. MILICIAS. CONCEDE EL REY SU TRANSACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE LA HABANA AL CAPITAN DE DICHO CUERPO DON JOSE BARREIRO Y QUE LE ACOMPAÑEN SUS HIJOS DON JOSE Y FELIPE CADETES DEL 3er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO PARA SER COLOCADOS EN LOS CUERPOS DE LA ISLA DE CUBA QUE DISPONGA EL SUB-INSPECTOR GENERAL DE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1817. Vol. 217, exp. 277, f. 2. RELIGIOSOS. APRUEBA EL REY LA REPOSICION EN EL CURATO DE YAUTEPEC, EN DON MARIANO RUIZ CALADO Y LO DISPUSO PARA QUE LOS PARROCOS RESIDAN EN SUS CABECERAS SIN ABANDONAR A SUS FELIGRESES POR MIEDO A LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1817. Vol. 217, exp. 278, f. 1. DERECHOS. DECLARA EL REY COMPRENDIDOS EN EL PAGO DEL DERECHO DE COMPOSICION DE LOS AGUARDIENTES A LOS ECLESIASTICOS SECULARES Y REGULARES QUE SE DEDIQUEN A LA DESTILACION CON LOS MISMOS TERMINOS QUE LOS ESTAN LOS LEGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1817. Vol. 217, exp. 279, f. 1. INFIDENTES. DISPONE EL REY SE REMITA A LA PENINSULA AL DR. DON JOSE GASTAÑETA, ACUSADO DE INFIDENCIA PARA QUE FIJE EN ELLA SU RESIDENCIA EN EL PUEBLO QUE LE CONVenga NO SIENDO EN NINGUNO DE LOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 280, f. 1. EMPLEOS MILITARES. RESUELVE EL REY QUE A DON JOSE MONTERO CAPITAN VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA, SE LE TENDRAN PRESENTES SUS MERITOS PARA UN EMPLEO EN LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 281, f. 1. PENSIONES. NO CONCEDE EL REY A DOÑA MARIA JOSEFA GUERRERO Y VALLE, HIJA POLITICA DE DON PEDRO MARIA MONTERDE, CONTADOR DECANO QUE FUE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA PENSION QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 282, f. 1. BANDOS. APRUEBA EL REY EL BANDO QUE SE HIZO PUBLICAR RESTABLECIENDO EL METODO DE RECAUDAR EL 10% ESTABLECIDO SOBRE LAS CASAS DE ESA CAPITAL, PAGANDOLO POR MITAD EL INQUILINO Y PROPIETARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1817. Vol. 217, exp. 283, f. 1. EMPLEOS. RESUELVE EL REY QUE SE TENGA PRESENTE EL MERITO DE DON JOSE MICHELENA, MINISTRO CONTADOR OFICIAL DE LAS REALES CAJAS DE OAXACA, PARA COLOCARLO EN ALGUN EMPLEO EN LA REAL HACIENDA SEGUN SU MERITO Y CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 284, f. 2. CASA DE MONEDA. AVISA EL REY LOS DEFECTOS QUE SE NOTARON EN LAS MONEDAS QUE SE REMITIERON DE LAS ACUÑADAS EN LA REAL CASA DE MONEDA Y PREVIENE SE EVITEN EN LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 285, f. 1. ORDENES MILITARES. DECLARA EL REY QUE LOS SARGENTOS GRADUADOS DE OFICIALES AUNQUE TENGAN CUARENTA AÑOS DE SERVICIO ACTIVO, NO ESTAN EN EL CASO DE OBTENER PLAZA SEÑALADA POR EL ARTICULO 7º DEL REGLAMENTO DE LA REAL ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO A LOS OFICIALES DE BRIGADIER INCLUSIVE ABAJO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1817. Vol. 217, exp. 286, f. 1. GALLOS. DENIEGA EL REY LA SOLICITUD HECHA POR LOS ASCENTISTAS DE GALLOS DE ESTA CIUDAD SOBRE CONTRATA QUE TENIAN CELERADA POR UN QUINQUENIO EN RAZON A LOS PERJUICIOS QUE HABIAN EXPERIMENTADO POR LA REVOLUCION, DISPONE SE LES REBAJE LA TERCERA PARTE DEL ARRIENDO DESDE QUE EMPEZO SU CONTRATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 287, f. 1. INFIDENCIA. DISPONE EL REY QUE NO HABIENDOSE PROBADO EL DELITO DE QUE FUE ACUSADO EL MINISTRO DE GUERRA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE DON MARIANO HERRERA, SE LE RESTITUYE AL EJERCICIO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 288, f. 1. MILICIAS. DENIEGA EL REY LA SOLICITUD DE DON GERONIMO DE LAS PIEDRAS CARDENAS, TENIENTE CORONEL GRADUADO Y CAPITAN RETIRADO CON AGREGACION A ESTA PLAZA PARA QUE SE LE MEJORE SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1817. Vol. 217, exp. 289, f. 1. MILICIAS. QUEDA ENTERADO EL REY DEL PLAN DE PACIFICACION SIN EFUSION DE SANGRE, QUE PROPUSO DON ANTONIO PALAO, CAPITAN RETIRADO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 290, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑA MODELO PARA EXTENDER LAS HOJAS DE SERVICIO DE LOS MILITARES EXISTENTES EN AMERICA QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1817. Vol. 217, exp. 291, f. 1. MILICIAS. DISPONE EL REY QUE SE AUTORIZE EN LA DEBIDA FORMA LA HOJA DE SERVICIOS DE DON JUAN ANTONIO FUENTES, TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE VETERANO DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1817. Vol. 217, exp. 292, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY REHABILITACION EN EL SERVICIO DE SU EMPLEO, HONORES Y SUELDOS AL CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE SABOYA DON JOSE NAVARRO, ACUSADO DE HABER SERVIDO EL EMPLEO DE CORREGIDOR DE DAROCA POR NOMBRAMIENTO DEL INTRUSO POR HABERSE ACLARADO DICHA ACUSACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1817. Vol. 217, exp. 293, f. 1. EMBARCACIONES. DECLARA EL REY NO HUBO CULPABILIDAD EN EL CAPITAN DE FRAGATA DON MANUEL SOTO QUE MANDABA LA NAO MAGALLANES EN DAR LA VELA EN LASTRE PARA FILIPINAS DESDE EL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1817. Vol. 217, exp. 294, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO DE LA LICENCIA ABSOLUTA QUE A SU SOLICITUD SE CONCEDIO A DON FRANCISCO DE LA TORRE Y PEREIRA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NAVARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1817. Vol. 217, exp. 295, f. 2. MILICIAS. DISPONE EL REY A CONSECUENCIA DE LAS SOLICITUDES DE LOS COMISIONADOS DEL CUERPO DE ARTILLERIA ANGEL PANIAGUA, PEDRO DE LA ROSA Y OFICIALES 1º Y 2º DEL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON DEL MISMO RAMO, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE MEXICO, DESDE LA PENINSULA, QUE SE LES ABONEN SUS SUELDOS DESDE EL DIA QUE SE EMBARCARON EN CADIZ, Y QUE NO SE LES HAGA DESCUENTO ALGUNO DURANTE SU NAVEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1817. Vol. 217, exp. 296, f. 2. MILICIAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON MARCOS DOMINGO DE IBARGOITIA, POR SUS SERVICIOS MILITARES DEFENDIENDO LA JUSTA CAUSA EN EL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE FERNANDO VII, BAJO LAS ORDENES DEL VIRREY FRANCISCO JAVIER VENEGAS, Y COMANDANTE CONDE DE CASA BASOCO, PARA ADMINISTRADOR PROPIETARIO DE LAS ALCABALAS DE NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1817. Vol. 217, exp. 297, f. 1. MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN DE PUCH Y DE LAS CASAS, PRIMER AYUDANTE QUE FUE DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS PATRIOTAS DE VERACRUZ, LICENCIA ABSOLUTA DE RETIRO CON USO DE UNIFORME DE CAPITAN RETIRADO Y GOCE DEL FUERO CRIMINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1817. Vol. 217, exp. 298, f. 4. ESCLAVOS. S. M. PROHIBE PARA SIEMPRE A TODOS SUS VASALLOS, ASI DE LA PENINSULA COMO DE AMERICA, LA COMPRA DE NEGROS EN LAS COSTAS DE AFRICA Y SEÑALA TERMINO PARA LAS EXPEDICIONES HECHAS A LAS DEL NORTE DEL ECUADOR ANTES DEL 22 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, Y PARA LAS QUE SE HAGAN A LAS DEL SUR DEL ECUADOR ANTES DEL 30 DE MAYO DE 1820, BAJO LAS PENAS QUE SE EXPRESAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1817. Vol. 217, exp. 299, f. 2. CORREOS. COMPRENDE LAS DISPOSICIONES PARA QUE LA RENTA DE LOS CORREOS ESTE BAJO LA UNICA Y PRIVATIVA DIRECCION DEL MINISTRO DE ESTADO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1817. Vol. 217, exp. 300, f. 1. MILICIAS. A CONSECUENCIA DE LO REPRESENTADO POR EL OIDOR DE ESTA AUDIENCIA DON MANUEL DEL CAMPO Y RIVAS SOBRE QUE SE LE SOLIA NOMBRAR CON OTROS OIDORES DE LA MISMA PARA QUE EN CLASE DE ACOMPAÑADOS RECIBIEREN CON EL AUDITOR DE GUERRA VARIAS CAUSAS DE INDIVIDUOS DE TROPA SENTENCIADOS EN CONSEJO DE GUERRA, DISPONE QUE QUEDANDO SIN EFECTO LA REMISION DE CAUSAS DE QUE TRATA LA REAL ORDEN DE 28 DE FEBRERO DE 1804 SE PROCEDA EN ELLAS COMO ESTA MANDADO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1817. Vol. 217, exp. 301, f. 2. GUERRA. APRUEBA LA APLICACION QUE SE HIZO DE LA GRACIA DE INDULTO AL TENIENTE CORONEL JOSE MANUEL MARTINEZ POR LA DESGRACIA OCURRIDA EN SAN AGUSTIN DEL PALMAR AL BATALLON DE ASTURIAS, QUE NO TENGA EFECTO EL CONSEJO DE GUERRA GENERAL CONTRA EL CORONEL LUIS DEL AGUILA Y DECLARANDO LIBRE DE TODA NOTA AL GENERAL CONDE CASTRO TERREÑO QUE MANDABA EN JEFE LAS TROPAS QUE OCUPABAN LA PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 302, f. 2. PREMIOS MILITARES. DECLARA NO DEBEN TENER OPCION A LOS PREMIOS DE CONSTANCIA LOS INDIVIDUOS DE TROPAS QUE EN AMERICA SE HUBIESEN ALISTADO A ALISTAREN EN EL SERVICIO DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1817. Vol. 217, exp. 303, f. 42. ESCLAVOS. SE REMITE REAL CEDULA DE 19 DEL CORRIENTE, EN QUE SE PROHIBE PARA SIEMPRE LA COMPRA DE NEGROS EN LAS COSTAS DE AFRICA Y SEÑALA EL TERMINO DE LAS EXPEDICIONES. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 304, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO PARA ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE SAN LUIS POTOSI, HECHO EN DON AGUSTIN DEL REY QUE ESTABA SIRVIENDO INTERINAMENTE EL PUESTO DE ALCABALAS Y CORREOS DE PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 305, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. CON MOTIVO DE HABER EXAMINADO LA CONTADURIA GENERAL DE INDIAS LAS CUENTAS DE ALCABALAS DE ESTA CAPITAL DIRIGIDAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS ADVIERTE EL DEFECTO DE NO ACOMPAÑARSE EN EL ULTIMO JUICIO DE ELLAS, Y ENCARGA LA PRONTA REMISION DE LAS DEMAS CON PREVENCION DE QUE SEAN ACOMPAÑADAS DE DICHOS JUICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 306, f. 1. AYUNTAMIENTOS. APRUEBA EL REY LOS MEDIOS PROPUESTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA EXTINGUIR LA MONEDA PROVINCIAL QUE CIRCULABA EN AQUELLA PROVINCIA Y QUE EL QUEBRAMIENTO QUE RESULTE DE LA RESELLADA SEA POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1817. Vol. 217, exp. 307, f. 1. TESTAMENTARIAS. RESUELVE EL REY DECLARAR EN FAVOR DE DON FRANCISCO CASTAÑEDO, CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA DE JAEN, LA TESTAMENTARIA DE SU SOBRINO DON JOSE VICTOR CEVALLOS, CONTADOR OFICIAL REAL QUE FUE DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1817. Vol. 217, exp. 308, f. 1. COMERCIO. MANDA EL REY SE ESTRECHE A DON TOMAS MURPHY QUE INMEDIATAMENTE VERIFIQUE EL REINTEGRO DE LOS \$64,476, 6 REALES, 7 GRANOS QUE DISPUSO LA REAL ORDEN DE 2 DE JULIO DEL AÑO PROXIMO PASADO DE 1816 Y QUE DICHA CANTIDAD SE ENTREGUE A LAS CAJAS REALES EN PARTE DEL PAGO DE LA DEUDA DE GORDON Y MURPHY DE LONDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 309, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA PERMUTA DE DESTINOS QUE HABIA CONCEDIDO A LOS TENIENTES DE LOS BATALLONES PROVINCIALES DE QUERETARO Y TRES VILLAS, DON MANUEL SILVA Y MARTINEZ Y DON DOMINGO ZORRILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1817. Vol. 217, exp. 310, f. 1. CORREOS. CONDECORANDO A LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS DE AMERICA, DISPONE QUE LOS PRINCIPALES SE TITULEN GENERALES EN EL DEPARTAMENTO QUE LES CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 311, f. 1. PROPINAS. RESUELVE EL REY QUE NINGUNO DE LOS EMPLEADOS DE SU REAL CASA, COBRE NINGUNA PROPINA POR LAS DISTINCIONES QUE SE LE DISPENSEN, MANDANDO QUE SE ANUNCIE ESTO AL PUBLICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1817. Vol. 217, exp. 312, f. 1. BANDOS. ENTERADO EL REY DE LA PUBLICACION DEL BANDO MANIFESTANDO LA HISTORIA DEL INSURGENTE MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 313, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA REORGANIZACION HECHA EN EL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA DE OAXACA, Y DE LOS EMPLEADOS QUE RESULTAN DE LAS VACANTES OCURRIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 314, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LA REORGANIZACION DE LA 7ª COMPAÑIA DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR, Y DE LAS PROPUESTAS QUE DIRIJE DE SUS COMPAÑIAS, 5 TENENCIAS Y 4 SUBTENENCIAS QUE RESULTARON VACANTES POR ASCENSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 315, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LOS OFICIOS DESDE EL NUMERO 364 AL 446.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1817. Vol. 217, exp. 316, f. 1. MARINA. REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE VARIAS REALES ORDENES POR LAS CUALES ESTAN ACLARADAS LAS FACULTADES DE LOS COMANDANTES DE MARINA DE LOS PUERTOS Y APOSTADEROS DE AMERICA Y ASIA Y DE LOS JEFES DE TIERRAS A CONSECUENCIA DE HABERSE VENDIDO EN EL APOSTADERO DE PUERTO CABELLO POR DISPOSICION DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA LA GOLETA DE GUERRA "COMETA" SIN ANUNCIAR AL COMANDANTE DE MARINA DE AQUEL APOSTADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO DE 1818. Vol. 218, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y FUERO CRIMINAL, A MANUEL VIDAL, TENIENTE DEL ESCUADRON DE CABALLERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 2, f. 2. INTENDENTES. ORDENANDO QUE SIN EXCUSA O PRETEXTO ALGUNO SE DE POSESION DEL PUESTO DE INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, A JUAN JOSE DE LA HOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 3, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA EMBARCARSE CON DESTINO AL REINO DE YUCATAN, A MARIANO CARRILLO, CORONEL DEL R. CUERPO DE INGENIEROS, NOMBRADO PARA LA DIVISION DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 4, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A PEDRO GIL, DE BARCELONA, PARA CARGAR EN EL BERGANTIN ANGLO-AMERICANO "VICTORY", FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 5, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE DEL PRIMER BUQUE DE GUERRA QUE LLEGUE AL PUERTO DE VERACRUZ, SE FACILITE AL COMANDANTE DE AQUEL APOSTADERO FRANCISCO MURIAS, UN CRONOMETRO PARA SUS OBSERVACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 6, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION A MANUEL ROYUELA, MINISTRO TESORERO DE LA CAJA DE SALTILLO, PERO NEGANDOLE LOS HONORES DE INTENDENTE QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 7, f. 2. MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS INTERINAMENTE A FAMILIAS DE MILITARES MUERTOS EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 8, f. 2. ARMADA. APROBANDO QUE SE HUBIERA, DESTINADO AL APOSTADERO DE SAN BLAS, AL TENIENTE DE NAVIO, GONZALO GOMEZ DE ULLOA, Y AL ALFEREZ DE IGUAL CLASE JOSE MARIA SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 9, f. 1. INTENDENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER PASADO A SERVIR LA INTENDENCIA DE OAXACA, FRANCISCO RENDON, LA DIRECCION DE ALCABALAS, MARIANO QUIJANO Y JOSE GARCIA CABALLERO LA CONTADURIA DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 10, f. 1. COMERCIO. PREVINIENDO QUE LA CASA DE ARRIGALLA Y BEZAN DE LONDRES, DEPOSITE INMEDIATAMENTE LOS \$55,485. 00 A QUE ASCIENDE LA CANTIDAD QUE LITIGA EN EL CONSULADO DE MEXICO Y QUE HA CEDIDO LA CASA DE GORDON Y MURPHY, EN PARTE DE PAGO DE LO QUE DEBE A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 11, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA NUEVO DESPACHO DE RETIRO A DISPERSOS PARA LA CIUDAD DE GRANADA, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, NICOLAS GAMARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 12, f. 1. MILICIAS. INCLUYENDO EL DESPACHO DE RETIRO CONCEDIDO INTERINAMENTE AL CAPITAN DE DRAGONES DE SIERRA GORDA, JUAN DOSAMANTES, CON GOCE DE FUERO, Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 13, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL COMO LO HABIA SOLICITADO, BERNARDO DE VILLA Y TORRE, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE REALISTAS FIELES DE LA VILLA DE TACUBAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 14, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS A VARIOS INDIVIDUOS DE TROPA Y 3 OFICIALES, DE DIFERENTES CUERPOS VETERANOS DE ESTE EJERCITO, Y ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 15, f. 1. TABACO. ORDENANDO QUE SE ATIENDA A FRANCISCO ZALDIVAR, OFICIAL 16 DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 16, f. 1. LICENCIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO POR UN AÑO Y CON TODO EL SUELDO A FELIX BOURMAN, OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, PARA PASAR A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 17, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO A ANSELMO PALACIOS, ALFEREZ DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, CON EL SUELDO DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA PENSION QUE SOLICITO FELICIANA FERNANDEZ, VDA. DEL CAPITAN DE
REALISTAS, JOSE MARIA MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 19, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO EL REGRESO A ESPAÑA, DE LA FRAGATA "EFIGENIA" CON FRUTOS Y
EFECTOS, Y QUE DE ACUERDO CON EL COMANDANTE DE LA HABANA, SE DISPONGA EL NUMERO DE
FUERZAS NAVALES QUE DEBEN DESTINARSE A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 20, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO PARA LA ADMINISTRACION GENERAL DE TABACO DE LA 1/A. PROVINCIA DE
CUMANA, A PROSPERO GARCIA RAMIREZ, ADMINISTRADOR DEL RAMO DEL TABACO, EN EL CASCO
DE ESTA CAPITAL, Y PASA ESTE EMPLEO A PEDRO GONZALEZ VAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITO EL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA,
PARA EL GOBERNADOR DE AQUELLA PROVINCIA, AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 22, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA REPOSICION DE JOSE MARIA JIMENEZ, EN LA PLAZA DE SEGUNDO VISTA
DE ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 23, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN LOMBARDINI, DE CONTADOR DE LA ADUANA DE
SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE CON PREFERENCIA SE COLOQUE EN OCASION OPORTUNA, AL
PENSIONISTA DEL RAMO DE MEDIA ANATA, GABRIEL PALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER A LORENZO ANGULO GUARDAMINO, CORONEL DEL
BATALLON PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION A LA PLAZA DE SANTANDER Y SUELDO DE 450 REALES AL
TENIENTE CORONEL GRADUADO PEDRO NOLASCO RUIZ DE LARRAMENDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA LA LICENCIA ABSOLUTA QUE SE CONCEDIO AL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA, JOSE MARIA TOVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO PARA ESPAÑA, CON USO DE UNIFORME Y
GOCE DE FUERO CRIMINAL, AL TENIENTE CORONEL DE LAS MILICIAS URBANAS, VICENTE
FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 29 FOJAS:35. NEGROS. REMITIENDO EJEMPLAR DE UN "TRATADO ENTRE S. M. EL REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS Y S. M. EL REY DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA", PARA LA ABOLICION DEL TRAFICO DE NEGROS, CONCLUIDO Y FIRMADO EN MADRID EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1817. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 30 FOJAS:1. HONORES. ORDENANDO QUE EL TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, JOSE GIRAL DE CRAME, SE DIRIJA AL MINISTERIO DE LA GUERRA, EN SOLICITUD DE LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 31 FOJAS:1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FELIPE SANTIAGO SAM, EN EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DEL RAMO DE ARBITRIOS Y A FERNANDO NAVARRO EN EL DE CONTADOR CON EL SUELDO QUE DISFRUTA DE VISTA DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 32 FOJAS:1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, CON INDICES DE 31 DE AGOSTO Y 10 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 33 FOJAS:1. MILICIAS. CONCEDIENDO HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, A JOAQUIN CORTINA GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 34 FOJAS:2. MILICIAS. CONFIRMANDO VARIAS PENSIONES QUE SE CONCEDIERON EN ESTE VIRREINATO, A LAS VIUDAS DE VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 35 FOJAS:1. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LOS CORTES Y ESTADO DE LOS CAUDALES DE LAS TESORERIAS Y ADMINISTRACIONES DE REAL HACIENDA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 36, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA PROVINCIA DE TEXAS AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, ANTONIO MARIA MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 37, f. 1. NEGROS. REMITIENDO EJEMPLAR DE UN "TRATADO ENTRE S. M. EL REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS Y S. M. EL REY DEL REINO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA", PARA LA ABOLICION DEL TRAFICO DE NEGROS, CONCLUIDO Y FIRMADO EN MADRID EN 23 DE SEPTIEMBRE DE 1817.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 38, f. 1. CAUDALES. PREVINIENDO QUE SE AUXILIE AL CONDE DE LA CORTINA, PARA QUE OBLIGUE A LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE STA. CRUZ DE INGUANZO A QUE LIQUIDEN LA CUENTA DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL MARQUES DE ALTAMIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 39, f. 1. ENSAYADORES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE MARIA SEVILLA, PARA LA PLAZA DE ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 40, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL TENIENTE JOSE MARIA MARCHAMALO, EN QUE SOLICITA LA CRUZ DE DISTINCION CONCEDIDA A LAS TROPAS DEL GENERAL FRANCISCO COPONS Y NAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA PROVINCIA DE TEXAS, AL
TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, ANTONIO MARIA MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 42, f. 1.
ARMADA. PIDIENDO INFORMES SOBRE SI SERA CONVENIENTE QUE SE ESTABLEZCA EN LA SRIA. DEL
VIRREINATO Y EN LAS DEMAS CAPITANIAS GENERALES UNA MESA DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO PARA ESPAÑA A IGNACIO MOZO, TENIENTE VETERANO DEL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE GUERRA, VARIAS INSTANCIAS DE
JEFES Y OFICIALES, POR NO CORRESPONDER AL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME AL TENIENTE DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, JOSE GOYENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 46, f. 1.
AUDIENCIAS. PREVINIENDO QUE INMEDIATAMENTE SE TRASLADE EL MINISTRO DE ESTA
AUDIENCIA, JUAN COLLADO, A SERVIR EL EMPLEO DE REGENTE DE LA AUDIENCIA DE STA. FE PARA
EL QUE FUE ELECTO HACE MUCHO TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1818. Vol. 218, exp. 47, f. 1.
ARMADA. PREVINIENDO QUE SE AVISE EL RESULTADO DE LOS CARGOS MANDADOS HACER A LOS
COMANDANTES, MAESTRES Y CONTRAMAESTRES DE LA CORBETA "DIANA", Y DOS BERGANTINES
QUE DEBEN REMITIRSE A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 48, f. 1.
INSURGENTES. ACUSANDO RECIBO DE LOS DOS EJEMPLARES IMPRESOS DEL BANDO QUE EL VIRREY
DE LA NUEVA ESPAÑA, HIZO PUBLICAR SOBRE EL INSURGENTE MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISARIA DE GUERRA EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1818. VOLUMEN. 218, exp. 50, f. 1.
NEGROS. REMITIENDO EJEMPLAR DE UN TRATADO ENTRE S. M. EL REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS
Y S. M. EL REY DE INGLATERRA E IRLANDA, PARA EVITAR EL TRAFICO DE NEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A MIGUEL DE LIMA, CAPITAN VETERANO DEL
BATALLON PROVINCIAL DE ZACATECAS, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIA FRANCISCA
AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 52, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL AVISO QUE COMUNICO EL COMANDANTE GRAL. DE
MARINA DE LA HABANA, RELATIVO A VARIOS OFICIALES AUSTRIACOS QUE PASABAN A
INCORPORARSE CON LOS REBELDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 53, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO DISPUESTO A FIN DE PERMITIR A LOS BUQUES
INGLESES "PIQUE" Y "VIVA", SAQUEN ORO Y PLATA DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 54, f. 3.
INSURGENTES. ACOMPAÑANDO RELACION DE OFICIALES INGLESES QUE SE HAN PUESTO AL
SERVICIO DE LOS INSURGENTES, EN LA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 55, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO DE GUERRA, AL CONTADOR DE DIEZMOS DE
PUEBLA, JOAQUIN DE AZCARRAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 56, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE HUBO PARA LA SEPARACION DE
JUAN GONZALEZ DE BURGOS, DE LA PLAZA DE OFICIAL 3/o. DE LA SRIA. DE LA COMANDANCIA GRAL
DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 57, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A DIEGO DE AGUIRRE, PRIMER VISTA DE ESTA ADUANA, POR
DOS AÑOS PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1818. Vol. 218, exp. 58, f. 1.
INSURGENTES. PREVINIENDO QUE A LOS OFICIALES Y TRIPULACIONES DE LOS BUQUES
INSURGENTES DE BUENOS AIRES, QUE SEAN APREHENDIDOS POR LOS ESPAÑOLES, SE LES TRATE
BIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1818. Vol. 218, exp. 59, f. 1.
ORDENES MILITARES. PREVINIENDO QUE PARA CALIFICAR EL DERECHO QUE TENGA A LA CRUZ DE
S. HERMENEGILDO, MANUEL DE LLATA SAENZ, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
PROVINCIAL DE SIERRA GORDA, PONGA EN SU HOJA DE SERVICIOS LOS MERITOS CONTRAIDOS EN
ACCIONES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 60, f. 1.
ARMADA. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LAS ORDENANZAS DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 61, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICE
DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 62, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DE 31
DE JULIO DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 63, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE LE REMITIO CON FECHA
20 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 64, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICE
DE 31 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 65, f. 1.
MINISTRO EN ESTADOS UNIDOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE
REMITIR FONDOS A LUIS DE ONIS, MINISTRO EN LOS ESTADOS UNIDOS, POR LO QUE ORDENA AL
INTENDENTE DE LA HABANA LO HAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE SOBRESEA EL ASUNTO RELATIVO A LA NEGATIVA DE LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES DEL PUERTO DE VERACRUZ, PARA ADMITIR ALOJAMIENTOS EN CASAS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 67, f. 10.
PENSIONES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRECARTANDOLE LAS REALES CEDULAS DE 18 DE JULIO DE 1712 Y 15 DE JUNIO DE 1815, PARA EL PAGO DE LA RENTA DEL ESTADO DE VERAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 68, f. 1.
ARMADA. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE MOVIMIENTOS EN LA OFICIALIDAD DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 69, f. 1.
ARMADA. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL ALFEREZ DE NAVIO MANUEL DE LLANO, PARA CASARSE CON MARIA DE LOS DOLORES VARELA Y ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 70, f. 2.
PULQUE. CONCEDIENDO PERMISO A IGNACIO ADALID, PARA QUE PUEDA COLOCAR TRES PUESTOS DE PULQUE EN LAS PLAZUELAS DEL VOLADOR, JESUS Y STA. CATALINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 71, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS HECHOS PARA VARIAS SUBDELEGACIONES DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN DE INGENIEROS MANUEL LEON, PARA CASARSE CON MARIA AGUSTINA CAMARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN, PEDRO VALDES, AYUDANTE MAYOR DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA, PARA QUE SE CASARA CON JUANA NEPOMUCENO CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 74, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS A VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO Y ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS, A VARIOS INDIVIDUOS QUE SE DISTINGUIERON CONTRA LOS INSURGENTES DE BOQUILLA, COPER, CERRO COLORADO Y TEHUACAN, PARA LO CUAL ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS GRACIAS CONCEDIDAS A VARIOS INDIVIDUOS QUE SE DISTINGUIERON EN LAS OPERACIONES HECHAS SOBRE EL FUERTE DE PALMILLAS Y ACOMPAÑA LOS RESPECTIVOS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 77, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LOS OFICIOS 28, 31, 32, 34 Y 35 QUE SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 78, f. 1.
GOBIERNOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA COMPTENENCIA SUSCITADA ENTRE EL VIRREY, FELIX CALLEJA Y EL INTENDENTE DE PUEBLA, GARCIA JOSE DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 79, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER TRASLADADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, POR NO CORRESPONDER AL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA, LA SOLICITUD DE UN AÑO DE LICENCIA PARA ESPAÑA, HECHA POR IGNACIO MORA, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 80, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE LA LICENCIA CONCEDIDA A TOMAS DIAZ BERMUDO, EN 28 DE MARZO DE 1816, SE CUENTE DESDE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 1817.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 81, f. 1. AUDIENCIAS. REMITIENDO ADJUNTA CARTA SOBRE LO COMUNICADO AL REGENTE ELECTO DE LA AUDIENCIA DE STA. FE, JUAN COLLADO, PARA QUE SE LE ENTREGUE EN DONDE SE HALLARE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 82, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL TENIENTE DE MILICIAS DE TOLUCA, FRANCISCO ALVAREZ, CASADO CLANDESTINAMENTE CON MARIA DOLORES MANZANO, SEA REPUESTO EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 83, f. 1. PIRATAS. COMUNICANDO ESTA ENTERADO DE LAS MIRAS DEL PIRATA BELUCHE, DIRIGIDAS A SAQUEAR LAS COSTAS DE TABASCO Y YUCATAN, Y DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA IMPEDIR SUS PROYECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1818. Vol. 218, exp. 84, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICES DE 30 DE SEPTIEMBRE Y 22 DE OCTUBRE ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 85, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL REAL DESPACHO DE RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, CONCEDIDO AL TENIENTE DEL BATALLON DE ASTURIAS, FRANCISCO ANTONIO MIRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 86, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, CON INDICE DE 22 DE NOVIEMBRE PASADO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 87, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA SOLICITUD QUE PRESENTE EL TENIENTE DE NAVIO, DIEGO FONSECA, RELATIVO AL AUMENTO DE AÑOS DE SERVICIO QUE PRETENDE POR LOS AÑOS QUE DURO EN AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 88, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL ALFEREZ DE NAVIO AGUSTIN BOCALAN, LA GRACIA DE SER PROMOVIDO A CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 89, f. 1. COBRE. ORDENANDO QUE SE PAGUE EN COBRE LAS CANTIDADES QUE LE ADEUDA LA REAL HACIENDA, A RAYMUNDO ALGUER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 90, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIA CON MEDIO SUELDO, AL EX-INTENDENTE DE ESTA CAPITAL, FRANCISCO MANUEL DE ARCE, PARA QUE VAYA A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 91, f. 1. EMPLEOS. PREVINIENDO QUE SE REMITAN LAS CUENTAS DE LAS CAJAS DE PACHUCA, RELATIVAS A LOS AÑOS DE 1811 Y 1812, APROBANDO ASIMISMO LA RECAUSACION DEL CONTADOR MATEO VELASCO, EN EL CONOCIMIENTO Y GLOSA DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 92, f. 2. AUDIENCIAS. APROBANDO QUE MARIANO MENDIOLA CONTINUE SIRVIENDO LA FISCALIA DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 93, f. 1. TABACO. PREVINIENDO QUE A AGUSTIN DE SEROZABAL, SE LA PAGUEN POR LA DIRECCION DEL TABACO DE ESTA CAPITAL, 12,000. 00 PESOS QUE LE DEBE LA FACTORIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 94, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, AL CIRUJANO DE EJERCITO JUAN CENTELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 95, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LAS VACANTES DE CIRUJANOS QUE OCURRAN ASI EN LOS CUERPOS FIJOS, COMO EXPEDICIONARIOS, SE TENGAN PRESENTES, TANTO LOS LATINOS COMO LOS ROMANCISTAS QUE HUBIEREN DADO PRUEBAS DE SU APLICACION, PARA ATENDERLOS SEGUN SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 96, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE REGRESEN AL DEPARTAMENTO DE CADIZ, LOS OFICIALES DE MARINA QUE SE HALLBAN A LAS ORDENES DEL GENERAL JOSE DE LA CRUZ, POR NO SER YA NECESARIOS SUS SERVICIOS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 97, f. 2. DISTINCIONES. DANDO FACULTAD A LOS VIRREYES Y PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS DE INDIAS, PARA QUE PUEDAN CONCEDER EL DISTINTIVO QUE SE EXPRESA A TODAS LAS MUJERES QUE ACREDITEN EN DEBIDA FORMA, Y CON HECHOS POSITIVOS, SU FIDELIDAD Y AMOR AL REAL SERVICIO Y PERSONA DE S. M. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 98, f. 1. MARINA. ORDENANDO SUSPENDER LA SALIDA DEL PUERTO DE VERACRUZ, DE LA FRAGATA "EFIGENIA", HASTA TENER LA SEGURIDAD DE QUE NO SE ENCONTRARA CON EL REBELDE RENOVALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1818. Vol. 218, exp. 99, f. 1. COMERCIO. PREVINIENDO QUE SE OBSERVE CON TODO RIGOR, EL ART. 41 DEL REGLAMENTO ADICIONAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 1769, Y LAS DEMAS PROVIDENCIAS RELATIVAS A EVITAR FRAUDES EN EL COMERCIO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 100, f. 1. MINERIA. APROBANDO QUE AL DIPUTADO AGUSTIN DE LA PEÑA, NO SE LE COBREN DERECHOS DE LA PLATA QUE EXTRAIGA DE LA MINA "EL MANTO" Y SUS ANEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 101, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ARAGON, FRANCISCO DE PAULA PONCE, AGREGACION EN EL REGIMIENTO DE SABOYA, CON SU GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 102, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONTESTACION QUE SE DIO A LA REAL ORDEN, SOBRE FALTA DE PROPUESTAS PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ QUE RECAYO EN RAFAEL DE OZTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 103, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA PARA LA 1/a. COMPAÑIA DEL 2/o. BATALLON DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA, Y CONFIERE ESTE EMPLEO A JOSE MARIA CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 104, f. 1. HONORES. NEGANDO AL CONTADOR DE LAS CAJAS DE SAN LUIS POTOSI, LUCAS ANTONIO PALACIO, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 105, f. 1. TABACO. APROBANDO QUE A LOS INDULTADOS EN LA JURISDICCION DE JALAPA, SE LES PERMITIESE CONTINUAR EN LAS SIEMBRAS DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 106, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FELIPE Y DIONISIO ARGÜELLES, ALFERECES VETERANOS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA ESPAÑA, EL PASE EN SU CLASE A UNO DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 107, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE AL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE ZACATECAS, JUAN MARIA ARANDA, SE LE ABONE LA MITAD DEL SUELDO DE CONTADOR QUE HA ESTADO DESEMPEÑANDO POR AUSENCIA DE ANTONIO CORBATON, AVERIGUANDOSE EL PARADERO DE ESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 108, f. 1. CRUZADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA EXPOSICION DE ANDRES BECHI, SOBRE LO PERJUDICIAL QUE ES EN ESTE REINO EL PASO DEL PENDON DE LA STA. CRUZADA, ORDENA SE DEJE AL ARBITRIO DEL VIRREY, DISPONER LO MAS CONVENIENTE EN ESTOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 109, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 110, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO SE REMITA AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL SARGENTO MAYOR PABLO AZCARRAGA, EN QUE SOLICITA CON GRADO DE TENIENTE CORONEL AGRGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA FEBRERO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 111, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO AL TENIENTE CORONEL MANUEL GONZALEZ DE COSIO, Y NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 112, f. 1. MILICIAS. CONCEDE RETIRO CON GRADO DE CORONEL AL SARGENTO MAYOR VICENTE LLORENTE, Y EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE POR REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 113, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITO EL CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA. JOSE FORTUNEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 114, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS GRADOS CONCEDIDOS A LOS INDIVIDUOS QUE SE DESTINGUIERON CONTRA LOS INSURGENTES, EN LA ACCION QUE SOSTUVIERON EN LA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 115, f. 1.
ARTILLERIA. ORDENANDO EN LO SUCESIVO SE PASEN A LOS RESPECTIVOS TRIBUNALES DE CUENTAS, LAS PERTENECIENTES AL RAMO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL TENIENTE CORONEL GRADUADO DIEGO ARGÜELLES, CON MARIA DOLORES LADRON DE GUEVARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 117, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER ORDENADO ABRIR REGISTRO DE CAUDALES CON DESTINO A ESPAÑA A LA FRAGATA "EFIGENIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 118, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICES DE 31 DE OCTUBRE Y 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 119, f. 1.
ESTANQUILLOS. CONFIRIENDO A MARIANO ULLOA, EL PRIMER ESTANQUILLO DE ESTA CAPITAL QUE VAQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 120, f. 1.
TABACO. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DEL TABACO DE SAN LUIS POTOSI A RAFAEL MANGINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO A PEDRO MANERO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES FIELES DEL POTOSI EN ESTA NUEVA ESPAÑA, EL MISMO GRADO PERO DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 122, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE CORONEL, AL SARGENTO MAYOR VICENTE LLORENTE, ASI COMO EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE POR REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 123, f. 1.
INDULTOS. APROBANDO EL INDULTO QUE SE CONCEDIO A LOS QUE ABANDONARON EL PARTIDO DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 124, f. 1.
AUDIENCIAS. PREVINIENDO QUE A JACOBO VILLAUERRUTIA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE CATALUÑA, SE LE HAGAN SUS AJUSTES Y PAGUEN LOS SUELDOS QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL JOSE ANTONIO ANDRADE Y BALDOMAR, EL EMPLEO DE INTENDENTE DE VALLADOLID QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 126, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE FRANCISCO DE PAULA PONCE, AGREGACION AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 127, f. 1.
NACIMIENTOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DEMOSTRACIONES DE JUBILO, CON QUE SE HA CELEBRADO EN ESTA CAPITAL EL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, ROQUE FERRER, CON EL SUELDO QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE AL CADETE DE LA COMPAÑIA DE CAMPECHE, LUIS ANTONIO OCHAZARRETA, SE LE CUENTE LA ANTIGÜEDAD DESDE QUE SALIO DE LA MENOR EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 130, f. 1.
EMPLEOS. PREVINIENDO QUE AL CONTADOR DE LA ADUANA DE TEPEACA, JOSE SAENZ DE SANTA MARIA, SE LE CONSIDERASE COMO TAL, EMPLEADO DESDE QUE SE RECIBIO LA REAL ORDEN DE SU NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 131, f. 2.
MILICIAS. ADVIRTIENDO QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE LOBERA, ANTONIO PASTOR, EN SOLICITUD DE LICENCIA PARA CASARSE, NO ESTAN CONFORMES CON LO QUE ORDENA EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 132, f. 2.
MILICIAS. REPROBANDO QUE ALGUNOS COMANDANTES MILITARES EXTRANJEREN CON VIOLENCIA DE LAS ESTAFETAS SU CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL, DOMINGO CLAVARINO, PARA CASARSE CON ANA MARIA ORTEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN ANTONIO MOLINA Y MARTEL, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CASARSE CON MARIA MARCELA URBINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A IGNACIO AMOR, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE FERNANDO VII, DE PUEBLA, PARA CASARSE CON MARIA DE LOS DOLORES ESCANDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 136, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO PARA CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO, A CAYETANO GARCIA VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 137, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR 3 AÑOS A UNO DE LOS TRES HIJOS DE MARIA DE LOS MILAGROS VARGAS Y ROMEO, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 138, f. 1.
ESTANQUILLOS. CONCEDIENDO EL PRIMERO QUE VAQUE A MARIANA ULLOA, VDA. DEL CORONEL NICOLAS IBERRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCO XAVIER COLINAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, PARA QUE SE CASE CON MARIA BALVANERA NAVAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 140, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA POR DOS AÑOS A FLORENCIO IMAZ, VISTA DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, RAMON GONZALEZ PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 142, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. DECLARANDO QUE URBANO FLORES, CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE LA ISLA DEL CARMEN, NO PUEDE SER COLOCADO EN ALGUNO DE LOS DE ESPAÑA, POR NO TENER LOS REQUERIMIENTOS PREVENIDOS EN EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, A PEDRO TISIDOR, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 144, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR 2 AÑOS PARA IR A ESPAÑA, A FLORENCIO IMAZ, VISITA DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 145, f. 1.
COMPAÑIA DE FILIPINAS. CONCEDIENDO PERMISO A LA COMPAÑIA DE FILIPINAS, PARA EXPORTAR A ESTE REINO, O AL DEL PERU, TODAS LAS MERCADERIAS EUROPEAS QUE REMITAN LOS FACTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 146, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE ENVIE LISTA DE LOS 37 OFICIALES A QUIENES SE CONCEDIO RETIRO; ASI COMO LOS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES AL TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE DE LA CIUDAD DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE REMITA UNA CARTA IGUAL A LA DEL SR. VENEGAS, CON QUE DABA CUENTA DEL RETIRO QUE CONCEDIO EN SU CLASE A ANTONIO IBERRI, TENIENTE DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 149, f. 1.
INDULTOS. AUTORIZANDO AL MINISTRO DE LA CORTE DE ESPAÑA, EN RIO DE JANEIRO, PARA QUE APLIQUE EL INDULTO DE 24 DE ENERO DE 1817, A LOS QUE SE QUIERAN ACOGER A EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO SE REPITA LA CARTA DEL VIRREY CALLEJA, CON QUE RECOMENDABA PARA RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL A JOSE JOAQUIN NAJERA, ALFEREZ DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1818. Vol. 218, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN MANUEL CEDRON, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 152, f. 2.
RENTA DE CORREOS. CONCEDIENDO PENSION VITALICIA SOBRE LA RENTA DEL CORREO A ANTONIO MENDEZ PRIETO, PASANDO DESPUES DE SU MUERTE A SUS HIJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 153, f. 1.
PENSIONES. REMITIENDO PARA QUE SE INFORME SOBRE ELLA, UNA INSTANCIA DE FRANCISCA CAZARIN, VDA. DE JOSE ANTONIO MORALES, ESCRIBANO QUE FUE DE LA CASA DE MONEDA, EN SOLICITUD DE UNA PENSION SOBRE EL RAMO DEL FEBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 154, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE EN CASO DE NO PODER, LA R. HACIENDA, SATISFACER EL CREDITO QUE RECLAMA LUIS IGNACIO ZAVALA, PREVIA JUSTIFICACION, SE LE COLOQUE EN UN DESTINO PROPORCIONADO A SU APTITUD Y MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 155, f. 2.
AVENTUREROS. DIRIGIENDO PARA INFORME UNA COPIA DE LAS NOTICIAS QUE TIENEN LOS AGENTES DE LA INSURRECCION EN LONDRES, Y PREVIENE SE TOMEN LAS PROVIDENCIAS OPORTUNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 156, f. 2.
MONTEPIOS. ORDENANDO QUE LAS FAMILIAS DE LOS EMPLEADOS EN EL GOBIERNO DE JOSE BONAPARTE, QUE HUBIEREN FALLECIDO SIN SER REHABILITADOS, PRESENTEN LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL GOZARAN LAS PENSIONES QUE LES PERTENEZCAN EN LOS MONTEPIOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO A VICENTE LLORENTE, SARGENTO MAYOR DEL FUERTE DE PEROTE Y PREVIENE QUE PARA PROVEER LA VACANTE DE ESTE EMPLEO SE REMITAN CON INFORME LAS SOLICITUDES DE LOS PRETENDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 158, f. 1.
ARTILLERIA. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO SE PASEN A LOS RESPECTIVOS TRIBUNALES DE CUENTAS, LAS PERTENECIENTES AL RAMO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 159, f. 1.
INSURGENTES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS RAZONES QUE HUBO PARA PUBLICAR EL BANDO RELATIVO A LA HISTORIA DEL INSURGENTE MINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA AVERIGUAR EL PARADERO DEL SUBTENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, PEDRO PEIRET, RESULTO HABER MUERTO ESTE EN EL HOSPITAL DE SAN FELIPE DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 161, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE CONTADOR Y OFICIALES 1/o. Y 2/o. DE LA FACTORIA DE GUADALAJARA, HECHOS A FAVOR DE CRISTOBAL IRAZTORZA, MARTIN BARRENA Y MANUEL CABRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 162, f. 1.
COMISOS. APROBANDO LA APELACION QUE ANTE LA JUNTA DE REAL HACIENDA DE ESTE REINO INTERPUSO ANTONIO GARRIDE, TENIENTE DEL RESGUARDO DE CAMPECHE, SOBRE LA MEDIDA TOMADA EN LA CAUSA DE UN COMISO DE 4,000. 00 PESOS APREHENDIDO A PABLO PASCUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE PARA PROVEER EL EMPLEO DE CAPITAN DE LLAVES DEL REAL FUERTE DE PEROTE, QUE SE CONFIRIO AL TENIENTE JOSE GARRIDO, SE REMITAN LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 164, f. 2.
CAPELLANIAS DE EJERCITO. RESOLVIENDO QUE LA PROVISION DE CAPELLANIAS DE LOS CUERPOS DE ESTE EJERCITO SE HAGA POR LA DIOCESIS, PASANDOSE PROPUESTA AL GENERAL EN JEFE PARA LOS DESPACHOS RESPECTIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 165, f. 1.
TABACO. APROBANDO A NICOLAS QUILTI Y FERNANDEZ EN EL EMPLEO DE TENIENTE VISITADOR DE LA RENTA DE TABACO DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 166, f. 1.
MILICIAS. ADMITIENDO LA OFERTA DE 1,122 PESOS QUE HACE A FAVOR DE LA REAL HACIENDA EL TENIENTE CORONEL PEDRO TELMO PRIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 167, f. 1.
EMPLEOS. NEGANDO LA SOLICITUD PARA QUE SE TRABAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS REALES EN LOS DIAS DE FIESTA, Y QUE FUE PRESENTADA POR JOSE PRIETAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 168, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN PEDRO NOLASCO DE ARROYO, EN LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO AL CONDE DE LA CORTINA Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 170, f. 1.
INTENDENTES. NEGANDO HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA AL CONDE DE CASA HERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE EL REGALO QUE SE HIZO AL COMANDANTE DE LAS TROPAS QUE TOMARON A BOQUILLAS DE PIEDRAS, CORONEL JOSE RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 172, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO A MARIANO POLO, PARA GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 173, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA NOTICIA QUE DIO EL CONSUL DEL REY EN TRIESTE, RELATIVA AL ARMAMENTO QUE CONDUCIAN LOS DOS BARCOS AMERICANOS, CON DESTINO A LOS INSURGENTES, PREVINIENDO QUE SE IMPIDA LA INTRODUCCION DE DIHAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 174, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN ANTONIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, PARA LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE PATZCUARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 175, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE VELASCO, PARA LA ADMINISTRACION DEL TABACO Y POLVORA DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN EN LA FACTORIA DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 176, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TOMAS ESPERON, PARA ADMINISTRADOR DEL TABACO DEL PARTIDO DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 177, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIALES 1/o. 2/o. Y 3/o. DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 178, f. 1.
TABACO. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE LA PIEDAD, HECHO EN FRANCISCO DEL RIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 179, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO HABERSE AVISADO A LOS MINISTROS DE ESTADO Y MARINA, DE LA COMPRA DE ARMAS Y DEL BERGANTIN DE GUERRA, "REGENCIA DE ESPAÑA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 180, f. 1.
TABACO. PREVINIENDO QUE SE FORME UNA JUNTA EN QUE SE VEAN LAS UTILIDADES O PERJUICIOS QUE PODRIAN RESULTAR DE LA VENTA DEL TABACO EN RAMA O LABRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 181, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO PARA DIRECTORES DE LA RENTA DEL TABACO, A FRANCISCO BERNAL Y CARLOS LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 182, f. 1.
TABACO. ORDENANDO SE CELEBREN JUNTAS DE LOS DIRECTORES Y OTRAS PERSONAS INTELIGENTES, PARA EXAMINAR SI ES CONVENIENTE SEPARAR LAS RENTAS DEL TABACO Y DE LA POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 183, f. 1.
CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MOTIVOS, POR LOS QUE NO HA REGRESADO A ESPAÑA, VICENTE BASADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE DIO AL TENIENTE CORONEL BLAS DEL CASTILLO Y LUNA, PARA CASARSE CON ANA GONZALEZ ECHEVERRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE LOBERA, JUAN BAUTISTA VELAZQUEZ, PARA CASARSE CON ANA JOSEFA JACOBA DEL RASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN RETIRADO JOSE PEREZ DE ACAL, PARA CASARSE CON MARIA GUADALUPE DAVALOS RINCON GALLARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE DIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, JOSE CAMIN, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA LARRAÑAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 188, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA CASARSE AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, IGNACIO DE LA VILLA, CON MARIA IGNACIA DEL VALLE Y ZALDIVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CORONEL DE INGENIEROS JUAN CAMARGO, PARA CASARSE CON MARIA DE JESUS SERRANO Y CARBALLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 190, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE SARABIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, PARA CASARSE CON MARIA DOLORES CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 191, f. 1.
TABACO. APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA CONTADURIA DEL TABACO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 192, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO PARA ADMINISTRADOR DE TABACO DE MAZAPIL,
EFECTUADO EN JOAQUIN JOSE DE CASTAÑEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 193, f. 1.
CORREOS. APROBANDO EL AUMENTO DEL CEREMONIAL CON QUE SE ANUNCIA LA LLEGADA DEL
CORREO DE ESPAÑA, PREVINIENDO AL MISMO TIEMPO QUE SE HAGA UN SALUDO DE 15
CAÑONAZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A MARIA DOLORES SMITD, ESPOSA DEL 2/o. COMANDANTE DEL
BATALLON DE VOLUNTARIOS DE NAVARRA, SE LE AYUDE POR CUENTA DEL SUELDO DE ESTE CON
400 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 195, f. 1.
TENIENTES DE EJERCITO. NEGANDO EL EMPLEO DE TENIENTE DE EJERCITO QUE SOLICITO FELIPE
PALAFOX LOZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1818. Vol. 218, exp. 196, f. 1.
ARMADA. PREVINIENDO QUE SE REPRENDA AL GOBERNADOR DE VERACRUZ, POR NO HABER
CUMPLIDO UN EXHORTO DEL MINISTRO DE MARINA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. RELEVANDO DEL GOBIERNO Y COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS
DE OCCIDENTE AL MARISCAL DE CAMPO BERNARDO BONAVIA, Y NOMBRA AL DEL MISMO GRADO
ALEJO GARCIA CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 198, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE MEXICALZINGO, HECHO
EN RAMON MACERAS Y MAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 199, f. 2.
PRESTAMOS. COMUNICANDO ALGUNAS DISPOSICIONES RELATIVAS A UN PRESTAMO QUE HIZO AL
GOBIERNO, LORENZO NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 200, f. 1.
AGUARDIENTE DE CAÑA. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS EN VIRTUD DE LA REAL ORDEN
QUE EXPRESA, SOBRE LOS DERECHOS DEL AGUARDIENTE DE CAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DE UN ESCUADRON DE CABALLERIA PROVINCIAL,
DENOMINADO HUSARES DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO PARA INFORME, UNA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JOSE SANCHEZ
BOADO, EN QUE PIDE QUE AL HIJO DEL DIFUNTO SARGENTO MAYOR DIEGO BERRAZABAL, SE LE
CONCEDA SUBTENENCIA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL SUBTENIENTE DE INFANTERIA URBANA, MANUEL DESIDERIO RODRIGUEZ,
EL GRADO DE TENIENTE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LICENCIA CONCEDIDA AL CADETE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN GREGORIO MEDIAYILLA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, A PERFECCIONAR SUS CONOCIMIENTOS MILITARES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA SOLICITADA POR LOS CAPITANES DE LOS REGIMIENTOS DE ZAMORA Y EXTREMADURA, DIEGO CAÑEDO ARGÜELLES Y LORENZO SERRANO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL CADETE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ DON JOSE MARIA CASTILLO IBERRI, LA GRACIA DE SER PROMOVIDO A SUBTENIENTE DEL PROPIO CUERPO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA, AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA AMERICANO, JUAN MORILLAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A NICOLAS DE ALEJANDRINO Y CASAS, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, QUE PASE A CONTINUAR SU SERVICIO A LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 209, f. 1. CASA DE MONEDA. CONFIRIENDO A IGNACIO ANTONIO DE URRUTIA, EL EMPLEO DE TESORERO DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, CON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL SUELDO DE SU DENOMINACION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITA POR DUPLICADO, UN EJEMPLAR DE LA TARIFA DE GRATIFICACIONES DE CAMPAÑA AL EJERCITO DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITO, EL SOLDADO RASO DOMINGO DE MIER Y MIOÑO, Y COMUNICA, ASIMISMO, QUE NO DESMERECE ESTA CLASE EL QUE USE LA CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA, CON LA CUAL SE HALLA AGRACIADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 212, f. 1.
ARMADA. ASCENDIENDO A OFICIAL 3/o. DEL MINISTERIO DE MARINA DE CADIZ, A MARCELO CROGUER, PREVINIENDO QUE SE LE TENGA PRESENTE PARA UN ESCUDO DE DISTINCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 213, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR, QUE SOLICITO MIGUEL BERUETE, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 214, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS ASCENSOS REALIZADOS EN LA CONTADURIA DEL TABACO DE ESTA CAPITAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 215, f. 1.
MONEDAS. ACUSANDO RECIBO DE DOS MONEDAS DE PLATA Y UNA DE COBRE, DE LAS JURAS DE VALLADOLID Y ZAMORA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A MARIA DOLORES SCHMID, ESPOSA DEL 2/o. COMANDANTE DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE NAVARRA, SE LE AYUDE POR CUENTA DEL SUELDO DE ESTE CON 400 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO, AL BRIGADIER MELCHOR ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL EMPLEO DE TENIENTE GENERAL, AL MARISCAL DE CAMPO GARCIA DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 219, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS DE ROSA PIROBLE, VDA. DEL CAPITAN EUSEBIO SOLANA, EN QUE PIDE PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 220, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO PARA PERMANECER EN ESPAÑA, AL COMANDANTE DE ARTILLERIA MANUEL GIL DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO, PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA, EL COMANDANTE DE ARTILLERIA, MANUEL GIL DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 222, f. 3.
UNIVERSIDADES. INSERTANDO LA REAL CEDULA, QUE SE EXPRESA, CON QUE SE ACOMPAÑO EL EXPEDIENTE DE LOS ESTATUTOS FORMADOS, PARA EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MERIDA YUCATAN, ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EVACUE EL INFORME A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 223, f. 1.
MILICIAS. RELEVANDO DEL GOBIERNO Y COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE, AL MARISCAL DE CAMPO BERNARDO BONAVIA, Y NOMBRA AL DEL MISMO GRADO ALEJO GARCIA CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 224, f. 1.
VACANTES MAYORES Y MENORES. NEGANDO A LAS HIJAS DEL OIDOR MELCHOR DE FONCERRADA, LA PENSION QUE SOLICITARON SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 225, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO, DE HABERSE ORDENADO ABRIR REGISTRO DE CAUDALES A LA FRAGATA "EFIGENIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 226, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ESTEBAN TOSCANO, PARA LA ADMINISTRACION DEL TABACO DE RIO VERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 227, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL SARGENTO DE MARINA, JUAN CERVERA, EN LA PLAZA DE GUARDA DE LA FACTORIA DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII, FRANCISCO XAVIER BERMUDEZ, LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 229, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, RAMON PUIG.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1818. Vol. 218, exp. 230, f. 1.
DERECHOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL EDO. EN QUE SE HALLAN LOS FONDOS DEL
DERECHO DE SUBVENCION PARA APODERARSE DE ELLOS LOS JEFES DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 231, f. 1.
ARTILLERIA. PROMOViendo A SUBTENIENTES DE ARTILLERIA A VARIOS SARGENTOS Y ACOMPAÑA
LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 232, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL JUAN DIEZ, EL ASCENSO A BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 233, f. 1.
ARTILLERIA. NEGANDO EL ABONO DE 80. 00 PESOS DE SUELDO A JOSE MONTENEGRO Y GARCIA,
OFICIAL DE CUENTA Y RAZON DEL RAMO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 234, f. 2.
APARTADO. CONCEDiendo A JUAN MIGUEL DE SISTIAGA LA 6/a. PARTE DE LAS UTILIDADES QUE
PRODUZCAN LAS MEJORAS QUE OFRECE EN LAS OPERACIONES DEL APARTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 235, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS ASCENSOS DE LA CONTADURIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 236, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE AL BACHILLER JOSE MARIANO GUIOL, SE LA PAGUEN LOS REDITOS
DE SUS CAPELLANIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 237, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 238, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A FAMILIARES DE MILITARES QUE HAN
FALLECIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 239, f. 1.
TABACO. APROBANDO LA DEVOLUCION DE LOS DESCUENTOS QUE SE HICIERON POR CONCEPTO DE
SUBVENCION DE GUERRA A LOS EMPLEADOS DE LA FABRICA DE CIGARROS Y PUROS DE ESTA
CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 240, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO PARA EL EMPLEO DE OFICAL 4/o. DE LA CONTADURIA DEL TABACO DE ESTA
CAPITAL, A VICENTE ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 241, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES QUE SE CONCEDIERON A VIUDAS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 242, f. 1.
MONEDA. PREViniendo QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA EVITAR LA CIRCULACION DE MONEDA
FALSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 243, f. 2.
AUDIENCIAS. PREViniendo QUE SE HAGA ENTENDER A ANTONIO MARIA IZQUIERDO, PARA QUE
VAYA A SERVIR LA PLAZA DE FISCAL DE LA AUDIENCIA DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 244, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE MILITARES DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 245, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO AL CAPITAN DE GUARDIAS BASILIO BAYON, PARA DESPACHAR A VERACRUZ Y A LA GUAYRA, EN BUQUES NACIONALES Y EXTRANJEROS 300 TONELADAS DE VINOS Y AGUARDIENTES, RETORNANDO CON EFECTOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO AL CAPITAN DE GUARDIAS ESPAÑOLAS, BASILIO BAYON, PARA TRANSPORTAR A VERACRUZ Y A LA GUAYRA, EN BUQUES NACIONALES Y EXTRANJEROS 300 TONELADAS DE VINOS Y AGUARDIENTES, REGRESANDO CON EFECTOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 247, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A VIUDAS DE LOS MILITARES QUE SE EXPRESAN EN RELACION ADJUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 248, f. 1.
SUBDELEGACIONES. ORDENANDO QUE A JUAN AYNES, SUBDELEGADO DE TEPEACA, SE LE EMPIECE A CONTAR EL TIEMPO DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO DE 1817.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1818. Vol. 218, exp. 249, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO EL RETIRO A DISPERSOS, CONCEDIDO AL CAPITAN QUE FUE DE DRAGONES DE MEXICO, JUAN DE DIOS COS, Y REMITE EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 250, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SARGENTO MAYOR JOAQUIN DE HARO Y PORTILLO, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 251, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS DE EMPLEOS VACANTES EN LOS CUERPOS VETERANOS DE ESTE EJERCITO, Y ACOMPAÑA LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 252, f. 1.
RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE NO SE HAGA USO DE LOS CAUDALES DE MEDIA ANATA ECLESIASTICA, POR ESTAR DESTINADOS AL ENVIO DE MISIONEROS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 253, f. 1.
TABACO. PREVINIENDO QUE DEL TOTAL PRODUCTO DE LA RENTA DEL TABACO, SE DESTINE LA 3/a. PARTE PARA PAGO DE ACREEDORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1818. Vol. 218, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A VIUDAS DE MILITARES, DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 255, f. 6.
PUERTOS DE DEPOSITO. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DEL REAL DECRETO QUE ORDENA ESTABLECER PUERTOS DE DEPOSITO EN LA PENINSULA ESPAÑOLA, BAJO LAS REGLAS QUE EN EL SE EXPRESAN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITAN LOS DOCUMENTOS JUSTIFICANTES DE LAS ACCIONES DE LOS INDIVIDUOS MUERTOS EN CAMPAÑA, A CUYAS FAMILIAS SE CONCEDIERON PENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 257, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE MILITARES DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 258, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A VIUDAS DE MILITARES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 259, f. 1. JUNTA DE ARBITRIOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE SUPRIMIDO LAS JUNTAS DE ARBITRIOS DE ESTA CAPITAL Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1818. Vol. 218, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO, AL TENIENTE CORONEL JOSE DAISEMBERGER, SIN GOCE DE SUELDO PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1818. Vol. 218, exp. 261, f. 1.
TABACO. CONFIRIENDO LA CONTADURIA DE LAS RENTAS DEL TABACO Y POLVORA A JUAN ANTONIO UNZUOTA Y ACOMPAÑA LA REAL Cedula DE SU NOMBRAMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 262, f. 2.
ARMADA. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES DE LA ARMADA DESTINADOS EN EL EJERCITO DE ESTE REINO, VUELVAN A INCORPORARSE EN EL CUERPO DE LA ARMADA, CON SOLO LOS GRADOS QUE HUBIESEN OBTENIDO CONFIRMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA CREACION DEL 2/o. ESCUADRON DE DRAGONES DEL REY Y LOS EMPLEOS DE ALFERECES DEL MISMO CUERPO CONFERIDOS A CADETES DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 264, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS GRADOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTES DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE RIO GRANDE, CONFERIDOS A INDIVIDUOS PROPUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO UNA DE LAS DOS PENSIONES CONCEDIDAS A MARIA TORIBIA ZARCO, EN LUGAR DE LAS QUE PERCIBIA POR HABER MUERTO SUS HIJOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 266, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ SE PAGUE A JOSE BATLLE Y CARREO 59,448. 00 PESOS, UN REAL Y UN CUARTILLO DE REAL PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL CORONEL DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, FRANCISCO XAVIER LLAMAS, SOBRE QUE SE DECLARE ANTIGÜEDAD AL CUERPO, LA QUE CONCEDIO AL MISMO EL REY CARLOS IV.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 268, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA INSTANCIA DEL CAPITAN DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL, JOSE MARIA MANTILLA, EN QUE SOLICITABA SE LE VUELVA ADMITIR EN EL SERVICIO POR NO CONVENIRLE EL RETIRO QUE SE LE CONCEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 269, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL CORONEL BENITO ARMIÑAN, EN QUE SOLICITA PASAR A ESPAÑA, O BIEN QUE LE CONCEDAN LICENCIA POR 2 AÑOS.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 270, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, ANTONIO FRAGA, EN QUE PIDE UNA CRUZ DE DISTINCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 271, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA QUE PRESENTO PEDRO DUPONT, EN QUE SOLICITA UNA CRUZ DE DISTINCION POR SUS ACCIONES DE GUERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 272, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE PASO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL CAPITAN DE REALISTAS, JUAN DE DIOS PEREZ, PARA QUE SE LE CONCEDA UNA CRUZ DE DISTINCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 2 DE 1818. Vol. 218, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA PETICION DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, CARLOS FLORES, PARA QUE SE LE CONCEDA UNA CRUZ DE DISTINCION.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 274, f. 1.
PENSIONES. NEGANDO A FRANCISCA BATISTA, LA PENSION QUE SOLICITO, POR NO HABER PRESENTADO LA LICENCIA DE CASAMIENTO, ASI COMO LOS DESCUENTOS QUE SE HICIERON A SU ESPOSO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 275, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE CIRUJANO DE CAMARA, QUE PIDIO VICENTE FERRER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 276, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR, AL CONTADOR DE LA LOTERIA DE MEXICO, JOSE DE ROSAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 277, f. 1.
HONORES. NEGANDO HONORES DE COMISARIO DE GUERRA, QUE SOLICITO JUAN MANUEL SANCHEZ DEL VILLAR, CONTADOR DE LA ADUANA DE OAXACA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 278, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL DE REALISTAS, FRANCISCO CHAVARRI, EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS CON GOCE DE UNIFORME Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 279, f. 2.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE ANTONIO PALAS, QUE SOLICITABA SUELDO ENTERO DE SU CLASE, CONFORME AL ULTIMO REGLAMENTO DE 1816.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 280, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS VIUDAS DE MILITARES DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 281, f. 1.
HONORES. NEGANDO HONORES DE COMISARIO ORDENADOR, AL CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, ANTONIO MEDINA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 282, f. 1. TABACO.
ORDENANDO QUE A JOAQUIN MARIAU Y TORQUEMADA, PROVISTO DIRECTOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO, SE LE CONTINUE ABONANDO EL SUELDO DE CESANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 283, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO UNA DE LAS DOS PENSIONES CONCEDIDAS A MARIA TORIBIA ZARCO, EN LUGAR DE LAS QUE PERCIBIA POR HABER MUERTO SUS HIJOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 284, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO MAS POR PERMANECER EN ESPAÑA, PERO SIN GOCE DE SUELDO A PEDRO MONERO, CORONEL DE EJERCITO Y DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES FIELES DEL POTOSI EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 285, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE LA PENSION QUE DISFRUTA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE ARZOBISPADO, MARIA FRANCISCA VELARDE Y ROJAS, SE LE PAGUE EN LOS TERMINOS QUE SE HACE CON LOS EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 286, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO AL TENIENTE CORONEL Y COMADANTE DEL ESCUADRON DE DRAGONES DEL REY EN MEXICO, VICENTE RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 287, f. 2. PAPEL SELLADO. PREVINIENDO QUE A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD SE LES ADMITAN SUS INSTANCIAS EN PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA ELLOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 288, f. 1.
COMERCIO. ORDENANDO QUE LAS TONELADAS PARA EL GOCE DE LOS 8 DIAS DE LA MEJORA DE MANIFIESTOS, SE ENTIENDAN DE 20 QUINTALES CASTELLANOS CADA UNA, SIENDO LO MISMO PARA EL COMERCIO DE AMERICA A RAZON DE 33 QUINTALES Y UN TERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 289, f. 2. PAPEL SELLADO. PREVINIENDO QUE A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD SE LES ADMITAN SUS INSTANCIAS EN PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA ELLOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 290, f. 1. AÑIL.
DECLARANDO QUE LA EXENCION DE DERECHOS CONCEDIDA A LOS AÑILES DE GUATEMALA, PAGANDO SOLO UN 2% SEA EXTENSIVA A TODOS LOS QUE SE HALLAN EN LOS PUESTOS DE AMBAS AMERICAS, PROCEDENTES DE DICHA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 291, f. 1.
MARINA. RESOLVIENDO QUE LOS OFICIOS DE CUENTA Y RAZON DE LAS ADUANAS DE INDIAS COMPRENDAN EN LOS REGISTROS CERRADOS, LOS RANCHOS DE LOS BUQUES NACIONALES QUE HAGAN EL COMERCIO DECOMISANDOSE LOS QUE SE HALLEN FUERA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 292, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE FACILITEN CON LA MAYOR BREVEDAD LAS CANTIDADES QUE SEAN POSIBLES, CON EL FIN DE SOCORRER AL EJERCITO EXPEDICIONARIO DE STA. FE DE BOGOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 293, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA INSTANCIA QUE ELEVO EL SARGENTO MAYOR MANUEL EXTRENUUEVA, PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 294, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE EL CAPITAN DE CABALLERIA, PABLO RENGEL, EMPLEADO EN LA MAYORIA DE LA PLAZA DE DURANGO, REPITA LA INSTANCIA POR CONDUCTO DE SUS JEFES, SOBRE EL PERJUICIO QUE HA TENIDO EN SU CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 295, f. 1. CASA DE MONEDA. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE CONCLAVERO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, HECHO EN JUAN MIGUEL SISTIAGA, ASI COMO OTROS MOVIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 296, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS A VARIOS OFICIALES DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 297, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MONCADA EN LA NUEVA ESPAÑA, PEDRO SOLOGANTOA, AGREGACION AL REGIMIENTO DE HUSARES DE BAYLEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 298, f. 2. MILICIAS. PREVINIENDO QUE PARA LA REALIZACION DE UN MILLON DE PESOS, QUE SE NECESITAN PARA AUXILIAR A LAS TROPAS EXPEDICIONARIAS DE VENEZUELA, CONTRIBUYA EL VIRREINATO DE STA. FE DE BOGOTA, CON 10,000. 00. PESOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 299, f. 2. MILICIAS. PREVINIENDO QUE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA SE PAGUEN LOS TRANSPORTES DE LOS OFICIALES Y SOLDADOS, QUE POR CUMPLIMIDOS SE LES OBLIGUE A REGRESAR A ESPAÑA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 300, f. 1. CASA DE MONEDA. REVOCANDO EL ARTICULO 11 DE LA ORDENANZA QUE PREVIENE LA ASISTENCIA DE LOS OFICIALES REALES A LOS REMACHES DE LAS PLATAS, POR ESTAR CALIFICADA DE INUTIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 301, f. 1. ADUANAS. APRUEBA POR AHORA EL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR RELATIVA AL DERECHO EVENTUAL EN QUE ESTAN REFUNDIDOS LOS DE GUERRA Y CONVOY, QUE DEBERAN CESAR LUEGO QUE MEJOREN LAS CIRCUNSTANICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1818. Vol. 218, exp. 302, f. 1. TABACO. DESAPRUEBA EL QUE SE HUBIERA CONFERIDO A MARTIN JOSE DE MICHAUS, EL FIELATO DE TABACOS DE YAUTEPEC, Y EL ESTANQUILLO DE CAUTLA AMILPAS A FELIX COYENECHÉ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1818. Vol. 218, exp. 303, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL IGNACIO DEL CORRAL, EN QUE SOLICITABA LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, PARA QUE SE CLASIFIQUE EN LA HOJA DE SERVICIOS EL ACTIVO Y PASIVO QUE NO SE EXPRESA EN DICHO DOCUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 304, f. 1. RESGUARDO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL EXPEDIENTE SOBRE COMPOSICION DE GARITAS DE ESTA CAPITAL Y DEL PLAN PROPUESTO PARA AMURALLARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 305, f. 1. PLATA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE LA FALTA DE MEDIO GRANO ADVERTIDA EN LAS PLATAS MARCADAS CON LA LEY DE 12 DINEROS, Y DE LOS 12 BOCADOS DE OTRAS TANTAS BARRAS DE PLATA BENEFICIADAS CON AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 306, f. 1. MILICIAS. APROBANDO AL TENIENTE CORONEL AGUSTIN DE LA VIÑA, EN EL GOBIERNO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 307, f. 1.
EXPEDICIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PAGO DE
DERECHOS CAUSADOS POR LA NAO "MAGALLANES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 308, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS RAZONES QUE HUBO PARA DESAPROBAR LO
DISPUESTO POR EL COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS EN LA INSTANCIA DEL
CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE SAN JUAN DEL RIO, SOBRE QUE SE LE DECLARASE PROVINCIAL, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 309, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LAS PETICIONES DEL TENIENTE CORONEL JUAN JOSE ERAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 310, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE TENDRA EN CUENTA AL TENIENTE CORONEL VETERANO DEL
REGIMINETO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, PEDRO MAYOLI, PARA LO FUTURO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 311, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL MAYOR HABER QUE SEÑALO EL BRIGADIER FELIX CALLEJA, A LOS
CUERPOS DEL EJERCITO EN EL PRINCIPIO DE LA REVOLUCION DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1818. Vol. 218, exp. 312, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE TENDRA PRESENTE AL TENIENTE CORONEL, MANUEL DEL SOLAR
CAMPERO, COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, QUE SOLICITABA
EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 313, f. 1.
MILICIAS. RESTABLECIENDO EL DESCUENTO DE INVALIDOS, A TODAS LAS CLASES DE LAS
MILICIAS, COMO ESTUVO ESTA EN EL AÑO DE 1802. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 314, f. 1.
MILICIAS. ORDENADNO SE CONSULTE EL PREMIO A QUE SE CONSIDERE ACREEDOR AL CORONEL
DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO ROQUE PEREZ GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 315, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL ALFEREZ RETIRADO GREGORIO ESCANDON Y NORIEGA, EL VOLVER AL
EJERCITO CON EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 316, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN DE INFANTERIA ANDRES
MENDIVIL, DEL REGIMINETO DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 317, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A MANUEL AMANDI, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 318, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE VETERANO Y AYUDANTE MAYOR DEL ESCUADRON DE CABALLERIA
DE MILICIAS PROVINCIALES DE SAN JUAN BAUTISTA DE MAZATLAN, JOSE MARIA REDONDO, EL
GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 319, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORME ACERCA DE LA INSTANCIA DEL CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA,
EULOGIO VILLA URRITIA, EN QUE SOLICITA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1818. Vol. 218, exp. 320, f. 17.
MILICIAS. INSERTANDO EL REAL DECRETO EN QUE SE DA NUEVA CONSTITUCION AL EJERCITO.
IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 321, f. 2.
ADUANAS. RECORDANDO EL INFORME SOBRE SEPARAR LA ADUANA DE VERACRUZ DE LAS CAJAS
DEL MISMO PUERTO, Y NOMBRA PARA CONTADOR DE LA PRIMERA AL OFICIAL REAL HONORARIO,
CAYETANO GARCIA VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1818. Vol. 218, exp. 322, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA COLONIA DEL NUEVO
SANTANDER, AL CORONEL JOSE MARIA ECHEAGARAY, TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ
Y COMANDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1818. Vol. 218, exp. 323, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS CONCEDIDOS AL EMBARCARSE EL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE ZARAGOZA PARA ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 324, f. 3.
TRIBUNAL DE MINERIA. PARA QUE EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, EN VISTA DE LOS EXPEDIENTES
PROMOVIDOS ACERCA DE LA EXTINCION O REFORMA DEL TRIBUNAL DE MINERIA Y SU COLEGIO, Y
PREVIO VOTO CONSULTIVO DE LA AUDIENCIA INFORME LO QUE SE OFREZCA Y PAREZCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 325, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO EL REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE CAZADORES DEL
BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII, DE PUEBLA, EXPEDIDO A JOSE MARIA ARMIJO, CON
ANTIGÜEDAD DE 2 DE OCTUBRE DE 1813.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 326, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS AL TENIENTE CORONEL RETIRADO,
JOSE MARIA DE CASTRO GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 327, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO EL REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS, CONCEDIDO A MANUEL GALAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 328, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO EL REAL DESPACHO DE TENIENTE DE INFANTERIA DE LOBERA, EXPEDIDO A
FAVOR DE TOMAS GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1818. Vol. 218, exp. 329, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO VARIOS GRADOS Y EMPLEOS CONCEDIDOS A HOMBRES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 330, f. 2.
ORDENANDO QUE SE NOMBRE UN JUNTA DE INDIVIDUOS EN ASUNTOS ECONOMICOS Y
MERCANTILES DE LA PENINSULA DE CALIFORNIAS; PREVINIENDO SE ACTIVEN LOS TRABAJOS DE LA
MISMA, Y COMUNICANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ELLA. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1818. Vol. 218, exp. 331, f. 2.
ORDENANDO QUE SE NOMBRE UN JUNTA DE INDIVIDUOS DE RECONOCIDA COMPETENCIA EN
ASUNTOS ECONOMICOS Y MERCANTILES DE LA PENINSULA DE CALIFORNIAS; PREVINIENDO SE
ACTIVEN LOS TRABAJOS DE LA MISMA Y COMUNICANDO LOS RESULTADOS. CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1818. Vol. 218, exp. 332, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS PROVISTOS EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SIERRA GORDA, REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 333, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA REORGANIZACION DEL CUERPO PROVINCIAL DE LA FRONTERA DE SAN LUIS COLOTLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1818. Vol. 218, exp. 334, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS PROVISTOS EN EL ESCUADRON VETERANO DE CABALLERIA DE VERACRUZ, Y ACOMPAÑA LOS R. DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 335, f. 4.
ARTILLERIA. ORGANIZANDO EL CUERPO DE ARTILLERIA BAJO LA FORMA QUE SE EXPRESA EN LOS ARTICULOS QUE SE INSERTAN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1818. Vol. 218, exp. 336, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA RESIDIR EN ESPAÑA, AL SARGENTO MAYOR JOSE MARIA DE TRAVESI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1818. Vol. 218, exp. 337, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES A JOAQUIN DE HARO Y PORTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1818. Vol. 218, exp. 338, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE CAPITAN CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS, CONCEDIDO AL AYUDANTE MAYOR JOAQUIN LOAIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1818. Vol. 218, exp. 339, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE COLOQUE A MARCOS GARCIA, EN SU CLASE DE ALFEREZ, CON EL GRADO DE TENIENTE EN UNO DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1818. Vol. 218, exp. 340, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES, A JOSE VICENTE RODRIGUEZ, TENIENTE QUE FUE DE LA 7/a. DIVISION DE LA COSTA DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1818. Vol. 218, exp. 341, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA, CONTRA EL CAPITAN DE LOBERA, SIMON MARCOS, ASI COMO OTRAS DISPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 342, f. 2.
HIDROGRAFIA. ORDENANDO QUE SE RECLAMEN AL CONSULADO DE MEXICO, LAS CANTIDADES QUE ESTA DEBIENDO Y LE FUERON ASIGNADAS PARA EL DEPOSITO HIDROGRAFICO ESTABLECIDO EN MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 343, f. 1.
IMPRESOS. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DE UN PAPEL TITULADO "JUICIO CRITICO DEL MANIFIESTO QUE HACE A LAS NACIONES EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, SOBRE EL TRATAMIENTO Y CRUELDADES QUE SUFREN LOS ESPAÑOLES, MOTIVANDO LA DECLARACION DE SU INDEPENDENCIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 344, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, JOSE MARIA CERVANTES DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1818. Vol. 218, exp. 345, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES, A MANUEL GONZALEZ DE LA SALCEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 346, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JOSE FRANCISCO GUERRA, EN QUE PIDE AGREGACION A UNO DE LOS CUERPOS DE DRAGONES, O EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 347, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE RESPECTO AL MAL QUE PADECE EL SUBINSPECTOR NOMBRADO PARA ESTA AMERICA, JOAQUIN RIVACOBIA, DEBE SOLICITAR SU RETIRO, PERO SI SE RESTABLECE DEBE EMPRENDER EL VIAJE A ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 348, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIANO MIGUELEIR RETIRO, CON FUERO CRIMINAL, USO DE UNIFORME, NEGANDOLE EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 349, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN CLASE DE DISPERSOS AL CAPITAN DE DRAGONES JUAN ANTONIO PUYMAYOR, Y LE NIEGA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1818. Vol. 218, exp. 350, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE LA PENSION DE 2,000. 00 PESOS DE ORO QUE DISFRUTA DE ESTAS CAJAS, EL SR. DUQUE DE ABRANTES, SE LE PAGUE A SU APODERADO POR MESADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 351, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE COLOQUE A MARCOS GARCIA, EN SU CLASE DE ALFEREZ, CON GRADO DE TENIENTE EN UNO DE CUERPOS DE CABALLERIA Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 352, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL AGUSTIN DE LA VIÑA, EN QUE PIDE EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1818. Vol. 218, exp. 353, f. 2.
MARINA. REMITIENDO UN ARELACION DE LOS BUQUES INGLESSES QUE SE DIRIGEN A VALPARAISO, CON EL OBJETO DE CONTRABANDEAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 354, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE INTERIN NO SE APRUEBEN LAS CUENTAS DEL MARQUES DE TOUS Y LA CUEVA, NO PUEDE RELEVARSELE COMO PRETENDE DE LAS FIANZAS POR EL TIEMPO QUE FUE SUBDELEGADO DE CELAYA, Y QUE EN CUANTO AL DESPACHO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA, JUSTIFIQUE HABERLO SIDO COMO SE TITULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 355, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL PEDRO ANTONELI, EN QUE SOLICITA SE LE NOMBRE CONSUL EN ALGUN PUERTO DE ITALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 356, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DE INFANTERIA DE LA 3/a. COMPAÑIA DEL 1/er. BATALLON DEL REGIMIENTO DE VERACRUZ, FRANCISCO CORRAL, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1818. Vol. 218, exp. 357, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA INCORPORACION AL BATALLON DE INFANTERIA DE STO. DOMINGO, DE LA
CIA. DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1818. VOLUMEN. 218, exp. 358, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN AL TENIENTE DE VOLUNTARIOS DE NAVARRA, JOSE
MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 359, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE A CAYETANO GARCIA VALDES, CONTADOR DE
LA ADUANA DE VERACRUZ, CON MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 360, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. CONCEDIENDO EL TITULO DE CONDE DEL VENADITO, CON EXCEPCION DEL
PAGO DE LANZAS Y MEDIA ANATA, A JUAN RUIZ DE APODACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1818. Vol. 218, exp. 361, f. 2. CASAS
DE MONEDA. RESOLVIENDO QUE POR LOS POCOS INGRESOS DE METALES QUE HAY EN LA CASA DE
MONEDA DE MADRID, SE PREVENGA A LOS VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA Y EL PERU, IMPIDAN LA
EXTRACCION DE LOS MISMOS PARA EL EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 362, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO SE ABONE A CATALINA PANTOJA, LA PENSION DE 3 REALES
DIARIOS, ENTRE TANTO SE ACREDITA EL EMPLEO DE TENIENTE QUE DICE TENIA SU ESPOSO,
CUANDO MURIO EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 363, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DEL CUERPO DE LANCEROS DE VERACRUZ
CONFERIDOS AL CAPITAN DE DRAGONES JOSE IGNACIO IBERRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 364, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL AUMENTO Y LA NUEVA FORMA QUE SE HA DADO AL REGIMIENTO DE
DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE Y LOS EMPLEOS PREVISTOS EN LOS INDIVIDUOS
CONSULTADOS CUYOS DESPACHOS ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 365, f. 1.
AZOGUE. RESOLVIENDO QUE EN EL CASO DE QUE LOS AZOGUES APRESADOS EN LOS ESTADOS
UNIDOS PERTENEZCAN A LA REAL HACIENDA Y QUE SU PRODUCTO EXISTA EN PODER DEL CONSUL
DE S. M. SE APLIQUE A LAS ATENCIONES DE AQUEL MINISTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 366, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LO DISPUESTO CON MOTIVO DEL PASO QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE DE
CAZADORES DEL REGIMIENTO DE CASTILLA, JOSE GARCIA JOVO, PARA EL DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1818. Vol. 218, exp. 367, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS PROVISTOS EN VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO, PARA LO
CUAL REMITE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1818. Vol. 218, exp. 368, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE INTERIN NO SE APRUEBEN LAS CUENTAS DE RAFAEL MANZO,
MARQUES DE TOUS Y LA CUEVA DEL REY, NO PUEDE RELEVARSELE COMO PRETENDE DE LAS
FIANZAS POR EL TIEMPO QUE FUE SUBDELEGADO DE CELAYA, Y EN CUANTO AL DESPACHO DE
TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA, JUSTIFIQUE HABERLO SIDO, COMO SE TITULA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 24 DE 1818. Vol. 218, exp. 369, f. 1.
VIRREINATOS. COMUNICANDO QUE EXAMINANDO NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE SOBRE SI HA DE CONTINUAR O NO DEPENDIENDO DEL MANDO DE ESTE VIRREINATO, LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA, SE HA RESUELTO QUE NO SE HAGA INOVACION ALGUNA POR EL MAL RESULTADO QUE PODRIA TENER.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 370, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE DE INFANTERIA JOSE JAOQUIN PAREDES EL RETIRO EN SU CLASE CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 371, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE AL CORONEL LORENZO GUARDAMINO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 372, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME AL TENIENTE DE INFANTERIA DE SABOYA, RAMON VARELA, Y NIEGA EL GRADO DE CAPITAN QUE PEDIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 373, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CAPITAN DE INFANTERIA FRANCISCO PLIEGO Y VALDES, CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 374, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE INFORME SI JOSEFA SERRANO, VDA. DEL CAPITAN BERNARDO MELGAR, QUE SOLICITA PARA SU HIJO MENOR LA GRACIA DE CADETE CON SUELDO, TIENE DERECHO A ELLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 25 DE 1818. Vol. 218, exp. 375, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA HABANA, AL CAPITAN JUAN JOSE DEL VALLE, NEGANDOLE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 376, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO CONFIRMACION DEL TITULO DE CASTILLA QUE POSEE ANGEL BUSTAMANTE, MINERO DEL REAL DE BATOPILAS, PIDIENDO RECOMENDACION A LOS MINISTERIOS SOBRE LA SOLICITUD SOBRE ENCOMIENDA Y GRADO DE CORONEL QUE PIDE EL INTERESADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 377, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL GRADO DE SUBTENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CONFERIDO AL CADETE DEL MISMO CUERPO RAFAEL DEL CANTO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 378, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL GRADO DE CAPITAN DE DRAGONES A ANTONIO MAHY, COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE SU MERITO PARA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1818. VOLUMEN. 218, exp. 379, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO POR ULTIMO TERMINO EL DE UN AÑO, PARA QUE MARIA BLANCAS PRESENTE EL CASO DE LA PENSION DE \$400. 00 QUE DISFRUTA SOBRE EL RAMO DE VACANTES Y PREVIENE QUE ENTRE TANTO SE LE PAGUE POR LA TESORERIA GENERAL COMO ESTA ORDENADO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 380, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, AL CORONEL JOSE MARIA ECHEGARAY, TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ Y COMANDANTE DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1818. Vol. 218, exp. 381, f. 1. ADUANAS. ORDENANDO SE ENCARGUE A LAS ADUANAS MARITIMAS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS REALES ORDENES, RELATIVAS A LAS FORMALIDADES QUE DEBEN REGISTRARSE EN EL EMBARCO DE PRODUCTOS EN LOS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 382, f. 1. FORTIFICACIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA NECESIDAD DE FORTIFICAR LOS PUERTOS DE LA ALTA CALIFORNIA, POR LA LARGA RESIDENCIA DE BARCOS RUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 383, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE ALEJANDRO STA. CRUZ, EN EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 384, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. CONCEDIENDO EL TITULO DE CONDE DEL VENADITO, CON EXCEPCION DEL PAGO DE LANZAS Y MEDIA ANATA, A JUAN RUIZ DE APODACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1818. Vol. 218, exp. 385, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES, NO SE LES MOLESTE POR DEUDA ALGUNA, EN TANTO NO PERCIBAN SUS SUELDOS INTEGROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1818. Vol. 219, exp. 1, f. 9. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PAGUE LO QUE RESULTE A FAVOR DE MARIA DEL CARMEN SUFREDO, VDA. DEL CAPITAN DE DRAGONES JOAQUIN PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1818. Vol. 219, exp. 2, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, A FRANCISCO MAYONE, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL REY EN FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 3, f. 2. COMERCIO. CONCEDIENDO LIBERTAD DE DERECHOS A LA EXPEDICION MERCANTIL QUE CONDUJO A SAN BLAS, FERNANDO DE LA SIERRA Y ADEMAS EL PERMISO DE TRAER A ESTE REINO CON IGUAL FRANQUICIA EL RESIDUO DEL CARGAMENTO QUE DEJO EN CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 4, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO PARA PERMANECER EN ESPAÑA, AL MARQUES DE TOUS Y LA CUEVA, SUBDELEGADO DE CELAYA EN NUEVA ESPAÑA Y TENIENTE CORONEL AGREGADO A LOS ESCUADRONES DE TULANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 5, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE POR CUENTA DEL SUELDO QUE DISFRUTA EL CORONEL FRANCISCO AYALA, SE FACILITEN A SU HIJO LAS ASISTENCIAS QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 6, f. 2. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL NUEVO SISTEMA ADOPTADO POR EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, PARA LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE EN ELLA SE EFECTUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 7, f. 2. PREVINIENDO QUE SE AUXILIE A LA ISLA DE PUERTO RICO, CON LAS CANTIDADES QUE SEA POSIBLE, PARA MANTENER A AQUEL PUERTO EN EL MEJOR ESTADO DE DEFENSA. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 8, f. 2. ARMADA. COMUNICANDO LA SALIDA DE VARIOS BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES CON EL FIN DE ESCOLTAR LOS CAUDALES Y FRUTOS PRECIOSOS QUE SALGAN DE VERACRUZ CON DESTINO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 9, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN FRANCISCO PLIEGO Y VALDES, EL RETIRO EN SU CLASE CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA HABANA, NEGANDOLE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 10, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO, AL SUBTENIENTE JOAQUIN PAREDES, Y LE NIEGA EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 11, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO AL TENIENTE DEL REGIMINETO DE SABOYA, RAMON VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 12, f. 1. CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO HABERSE RECIBIDO LA CORRESPONDENCIA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1817 Y LAS DE ENERO Y FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 13, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO, AL CORONEL LORENZO DE ANGULO GUARDAMINO, Y COMUNICA HABERSE PASADO A LA CAMARA DE GUERRA, LA INSTANCIA EN QUE PEDIA EL ASCENSO A BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 14, f. 2. MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL DESPACHO DE RETIRO A DISPERSOS CONCEDIDO AL CAPITAN DE LOBERA JOSE GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 15, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ARRIBO AL PUERTO DE CAMPECHE DE LA FRAGATA "EFIGENIA", EN MAL ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 16, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICES DE 17 DE DICIEMBRE DEL PASADO, 21 DE ENERO, 18 DE FEBRERO Y 18 DE MARZO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 17, f. 2. RELIGIOSOS. SUPRIMIENDO LAS CANONGIAS DE LAS CATEDRALES DE DURANGO Y EL NUEVO REINO DE LEON, ASI COMO EL DE LA COLEGIATA DE GUADALUPE, PREVINIENDO QUE QUEDEN A BENEFICIO DE LA INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 18, f. 1. RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE LAS PENSIONES QUE DISFRUTA LA REAL BIBLIOTECA SOBRE LAS MITRAS DE LA HABANA, MEXICO Y GUADALAJARA, LAS PERCIBAN LOS APODERADOS DE AQUELLA EN LAS IGLESIAS SOBRE LAS QUE ESTAN CONCEDIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 19, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA HABANA, AL CAPITAN JUAN JOSE DEL VALLE Y NEGANDO AL MISMO TIEMPO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 20, f. 1. ARMADA. APROBANDO CUANTO SE HA REALIZADO EN EL CASO DE LA ENTRADA A VERACRUZ, DE LA FRAGATA DE GUERRA INGLESA "LA ACTIVA", QUE CONDUJO AL EMISARIO INSURGENTE STA. MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 21, f. 2.
MILICIAS. DECLARANDO NO TENER DERECHO AL MONTEPIO MILITAR LA SRA. FRANCISCA
LLAMPALLAS, VDA. DEL CAPITAN FRANCISCO DE LA MAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 22, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO
PROXIMO PASADO, 21 DE ENERO, 18 DE FEBRERO, 18 DE MARZO DEL CORRIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 23, f. 2. PLATA.
COMUNICANDO HABERSE DADO ORDEN PARA QUE SE RECLAMEN DEL GOBIERNO INGLES, LAS
EXTRACCIONES CLANDESTINAS HECHAS POR LA FRAGATA INGLESA LA "SABINA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN SU GRADO AL TENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE
INFANTERIA LIGERA DE MEXICO, JOSE FRANCISCO OLMEDO, CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE
FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO,
AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA, FRANCISCO GUTIERREZ SABOGAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO COMO TENIENTE DE DISPERSOS, A JUAN JOSE GARCIA ENRIQUEZ,
AYUDANTE VETERANO DE LA 8a. BRIGADA DE MILICIAS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON USO DE UNIFORME DE RETIRADO Y GOCE DE
FUERO, AL TENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE CAZADORES DE SAN LUIS, JOSE FRANCISCO
OVIEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL TENIENTE DE INFANTERIA, JOSE IGANCIO SAMANO, DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE AL TENIENTE DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE SABOYA, PEDRO BENITO GARRIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA ANTIGÜEDAD QUE SOLICITABA, AL AYUDANTE DEL BATALLON DE
INFANTERIA DE ASTURIAS, EXPEDICIONARIO Y EXISTENTE EN ESTE REINO, JOSE HIDALGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LAS ANTIGÜEDADES QUE SOLICITARON LOS DEFENSORES DE LA PLAZA DE
ASTORGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL QUE PASE A LA PENINSULA ESPAÑOLA, EL CAPITAN DE GRANADEROS DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, EXPEDICIONARIO Y EXISTENTE EN ESTE REINO,
HERMENEGILDO MANCEBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DE REALISTAS FIELES DE TLAXCALA, RAMON QUINTANA DEL
ACERO, UNA COMPAÑIA VETERANA EN EL EJERCITO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS EXPEDICIONARIO Y EXISTENTE EN ESTE REINO, JOSE ALVAR GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN DE NAVARRA, ALEJANDRO LERSUNDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RAMON DOMINGUEZ MANCEBO EL QUE PASE A ESPAÑA, A CONTINUAR SUS SERVICIOS DE CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 37, f. 1. MARINA.
APROBANDO LA ACOGIDA QUE SE DISPUSO EN EL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE LA ALTA CALIFORNIA, AL BUQUE RUSO "SWAROFF".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, AL SUBTENIENTE DE EXTREMADURA RAFAEL RODRIGUEZ, PARA EL CUAL REMITE EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN ATENCION A ESTAR SUPRIMIDA LA CLASE DE CAPITAN 2/o. DISFRUTE EL SUELDO DE ESTA CLASE EL TENIENTE DE INGENIEROS BERNARDO FERNANDEZ DEL POZO, HASTA QUE SEAN PROMOVIDOS LOS PRIMEROS Y ENTREN A GOZAR DE IGUAL DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SRIO. DE LA COMANDANCIA GENERAL QUE SE HALLABA VACANTE EN LAS PROVINCIAS INTERNAS, CONCEDIDO A FRANCISCO VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ALEJANDRO COSIO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, NO TIENE DERECHO A USAR LA CONDECORACION DE LA CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO TIENE DERECHO A LA CONDECORACION DE LA CRUZ DE LA R. Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, JOSE PEREZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO TIENE DERECHO A LA CONDECORACION DE LA CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, PEDRO MARIA GIL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL DERECHO A USAR LA CONDECORACION DE LA CRUZ DE LA R. Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, A JOSE CASADO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO TIENE DERECHO A LA CONDECORACION DE LA CRUZ DE LA REAL ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, JUAN DOMINGUEZ, CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SANTIAGO MORENO CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REINO, NO TIENE DERECHO A USAR LA CONDECORACION DE LA CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE A DIONISIA DE ITUARTE, VDA. DEL TENIENTE GENERAL DE MARINA, VICENTE DE EZETA, SE LE PAGUE POR LAS CAJAS DE VERACRUZ EL CREDITO QUE RECLAMA POR SUELDOS DE SU ESPOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1818. Vol. 219, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. ASCENDIENDO A CORONEL EN LA DIVISION DE INDIAS, CON DESTINO AL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, A JUAN SOCIATS, TENIENTE CORONEL DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. ESTABLECIENDO EN EL GOBIERNO DE YUCATAN, UNA SECRETARIA DE CAMARA, SERVIDA POR OFICIALES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 50, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS, CON MOTIVO DE HABER ARRIBADO A CAMPECHE LA FRAGATA "EFIGENIA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 51, f. 1.
AZOGUE. APROBANDO LA VENTA A PARTICULARES DEL AZOGUE QUE CONDUJO LA FRAGATA "SABINA", POR NO HABER SATISFECHO EL IMPORTE DEL MISMO EL TRIBUNAL DE MINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A ANTONIO GUERRERO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CASARSE CON JUANA MARIA GOYZUETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE FERNANDEZ PENDILLA, AYUDANTE MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO, PARA CASARSE CON MARIA MERCED FERNANDEZ Y MALIBRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 54, f. 2.
MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN RETIRADO MANUEL ZORRILLA, EL SUELDO DE 900 REALES DE SUELDO, QUE DICE LE CORRESPONDE, SEGUN EL REGLAMENTO DE RETIROS, DEL AÑO DE 1810. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 55, f. 1.
INSURGENTES. ACUSANDO RECIBO DE LA DECLARACION QUE SE TOMO AL INSURGENTE XAVIER MINA, ANTES DE SER PASADO POR LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 56, f. 1.
ARMADA. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A GONZALO ANTONIO LOPEZ DE HARO, TENIENTE DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, PARA CASARSE CON MARIA FRANCISCA DE PAULA SANCHEZ Y GARAJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A ANTONIO PERALTA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE ORDENES MILITARES, CON MARIA DEL ROSARIO JOSEFA TAPIZ URIZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 58, f. 1.
AZOGUE. LIBRANDO DEL PAGO DE DERECHOS A PEDRO DE IBARGOYEN, POR LA CANTIDAD DE \$50,000. 00 PARA LA COMPRA DE AZOGUE EN CHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 59, f. 1.
PASAPORTES. PREVINIENDO QUE PARA EVITAR LOS ABUSOS QUE SE COMETEN POR MUCHAS PERSONAS, QUE CON CUALQUIER PRETEXTO SE TRASLADAN A PAISES EXTRANJEROS, SE OBSERVEN LAS REALES ORDENES DE LA MATERIA, HACIENDO VOLVER A TODOS AQUELLOS QUE SE PRESENTEN SIN LA CORRESPONDIENTE REAL LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 60, f. 1.
ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO. APROBANDO LA ELECCION DE ACADEMICOS DE HONOR QUE LA JUNTA DE GOBIERNO, HIZO EN LOS SUJETOS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL TENIENTE DE INFANTERIA, JOSE IGNACIO SAMANO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE, CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, AL TENIENTE DE INFANTERIA JOSE FRANCISCO OLMEDO, Y LE NIEGA EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN SU GRADO AL TENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA LIGERA DE MEXICO, JOSE FRANCISCO OVIEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 64, f. 3.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS Y GRADOS CONFERIDOS A LOS JEFES, OFICIALES Y TROPA, QUE SE DISTINGUIO EN LAS ACCIONES DE LOS FUERTES DE COPORO, SAN GREGORIO Y TANGUILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. ASCENDIENDO A CORONEL EN LA DIVISION DE INDIAS, CON DESTINO AL REINO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, AL SR. JUAN SOCIATS, TENIENTE CORONEL DEL R. CUERPO DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN ATENCION A ESTAR SUPRIMIDA LA CLASE DE CAPITANES SEGUNDOS, DISFRUTE EL SUELDO DE ESTA CLASE, EL TENIENTE DE INGENIEROS BERNARDO FERNANDEZ DEL POZO, HASTA QUE SEAN PROMOVIDOS LOS PRIMEROS Y ENTREN A GOZAR DE IGUAL DOTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 67, f. 2.
ARBITRIOS. COMUNICANDO QUE SIN EMBARGO DE NO HABERSE APROBADO LAS PROVIDENCIAS RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE ARBITRIOS E IMPUESTOS, APRUEBA LA DEVOLUCION QUE HIZO A LOS EMPLEADOS DEL TANTO POR CIENTO A QUE ESTABAN SUJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 68, f. 1.
INGENIEROS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR SUB- INSPECTOR DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS DE NUEVA ESPAÑA, HECHO EN FRANCISCO LEZAMA, BRIGADIER CORONEL DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO AL CAPITAN BARTOLOME GONZALEZ LONGORIA, Y REMITE EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 70, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CAPITAN DE INFANTERIA DE MEXICO, FRANCISCO GUTIERREZ SABOGAL, NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 71, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL TENIENTE DE CAZADORES DE SABOYA, BENITO GARRIDO, NEGANDOLE AL MISMO TIEMPO EL GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 72, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO AL SUBTENIENTE DE NUEVA ESPAÑA, ANTONIO LLERA, CON USO DE UNIFORME, Y GOCE DE FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DE CAPITAN DE INFANTERIA DE SABOYA, FRANCISCO DE PAULA MORE, Y REMITE EL R. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME, Y GOCE DE FUERO, AL CAPITAN DE INFANTERIA DE CASTILLA, VICENTE ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 75, f. 1.
MILICIAS. DIRIGIENDO AL JUEZ DE ARRIBADAS DE CADIZ, EL PASAPORTE EXTENDIDO AL LIC. ANTONIO SALO DE ARQUE, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, PARA QUE SE INCORPORE A SUS BANDERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 76, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A DISPERSOS AL AYUDANTE, JUAN JOSE ENRIQUEZ NEGANDOLE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 77, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO SE PREGUNTE A LEANDRO ECHENIQUE, CAPITAN DE VOLUNTARIOS DE FERNANDO VII, SI AUN LE CONVIENE EL RETIRO QUE SOLICITO EN EL AÑO DE 1816.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL QUE SOLICITA, FRANCISCO VILLA Y TORRE, COMANDANTE DE CABALLERIA PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A JOSE VILLAMIL, SARGENTO MAYOR DE DRANGONES DE ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA RITA ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 80, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 22 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 81, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE INDICE DE 18 DE MARZO ULTIMO, Y 22 DE ABRIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 82, f. 1.
INGENIEROS. NOMBRANDO POR DIRECTOR SUB-INSPECTOR DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS DE NUEVA ESPAÑA, AL BRIGADIER CORONEL DEL MISMO FRANCISCO LEMAU, RESIDENTE EN LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 83, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE CONTINUEN REMITIENDO CADA 3 MESES, LOS EXTRACTOS DE REVISTA DE LOS CUERPOS VETERANOS DEL EJERCITO, PLAZAS MAYORES Y ESTADOS DE LAS PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 84, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DE COATEPEC, CHALCO, HECHO EN RAFAEL ZEBALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 85, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO INTERINO, HECHO EN EUSTAQUIO NOVALES, PARA EL PARTIDO DE JUXTLAHUACA, EN OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 86, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO E INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE DURANGO, EN LA PROVINCIA DE LA NUEVA VIZCAYA, AL BRIGADIER DIEGO GARCIA CONDE, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 87, f. 2. MILICIAS. NOMBRANDO PARA EL GOBIERNO DE ACAPULCO, AL TENIENTE CORONEL ANTONIO LEFDAEL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA "INFANTE DON CARLOS" EXISTENTE EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 88, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS BARTOLOME GONZALEZ LONGORIA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 89, f. 1. MONTEPIOS. CONCEDIENDO 300 PESOS ANUALES SOBRE EL RAMO DE VACANTES A MARIANA POYGIO, VDA. DE JOSE MARIANO ZAVALA, ADMINISTRADOR DE TABACOS QUE FUE DEL CASCO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 90, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DEL TENIENTE CORONEL, JOSE LOPEZ, GOBERNADOR DE COAHUILA, NEGANDOLE AL MISMO TIEMPO EL GRADO DE CORONEL, PARA EL QUE HABIA SIDO PROPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 91, f. 2. RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE LAS PENSIONES QUE DISFRUTA LA REAL BIBLIOTECA SOBRE LAS MITRAS DE ESTE REINO Y LA HABANA, LAS PERCIBAN LOS APODERADOS DE LA MISMA BIBLIOTECA, EN LAS IGLESIAS SOBRE QUE ESTAN CONSIGANDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 92, f. 2. AUDIENCIAS. S. M. MANDA, POR VIA DE DECLARACION O ADICION A LA REAL ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 1806, QUE CUANDO ALGUN PRESIDENTE DE AUDIENCIA DE LOS DOMINIOS DE INDIAS HUBIERE DE HACER AUSENCIA LO NOTICIE AL TRIBUNAL EN LA FORMA Y CON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPRESAN. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 93, f. 2. RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE INDIAS, SUS ISLAS ADYACENTES Y DE FILIPINAS, SE RECONOZCA LA JUNTA CREADA PARA ENTENDER EN EL RESTABLECIMIENTO DE LOS REGULARES DE LA COMPAÑIA DE JESUS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 94, f. 2.
INQUISICION. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE INFORME, LO QUE SE ESTABA DEBIENDO
AL TIEMPO DE EXTINGUIRSE POR LAS CORTES, POR LOS PRODUCTOS DE DOS CANONGIAS QUE
GOZA EN GUATEMALA Y CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER AL CORONEL LORENZO ANGULO GUARDAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO AL TENIENTE MANUEL DEL TORO, Y LE NIEGA EL
GRADO DE CAPITAN QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO AL CAPITAN BLAS DE CASTRO, Y LE NIEGA EL
GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME DEL TENIENTE JUAN
MIGUEL DE CASTRO PALOMINO, CONCEDIENDOLE EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN CLASE DE TENIENTE CORONEL, CON TODO EL SUELDO, AL
CAPITAN JUAN SERRANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN SU CALSE CONCEDIDO AL CAPITAN JUAN ANTONIO LOPEZ DE
LA PALIZA, NEGANDOLE EL SUELDO ENTERO QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 101, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, REMITIDO CON INDICE DE 22 DE
ABRIL ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DEL PARTE DE NOVEDADES RENDIDO CON FECHA 31 DE MARZO
ULTIMO, SOBRE LAS ACTIVIDADES MILITARES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 103, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO A ANTONIO MARTINEZ DE VALDIVIESO, VECINO Y DEL COMERCIO DE LA
HABANA, PARA QUE SAQUE DEL PUERTO DE BARCELONA, 800 TONELADAS DE CALDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL CAPITAN RAMON DE LAMADRID, DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE LINEA FIJO DE MEXICO, PARA QUE SE CASE CON MARIANA GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 105, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS EN LA INTENDENCIA DE
YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 106, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO PARA LA SUBDELEGACION DE
HUEJUTLA, HECHO EN JOSE MARIA RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO DE ACAPULCO ASI COMO LA CASTELLANIA DE SU FORTALEZA, AL TENIENTE CORONEL ANTONIO LEFDAEL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA "INFANTE CARLOS", DEL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 108, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO, HECHO PARA SUBDELEGADO DE TEUTITLAN DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE OAXACA, HECHO EN MARIANO CASTILLEJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 109, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO, PARA EL PARTIDO DE SANTA CATALINA IXTEPEJI, EN LA PROVINCIA DE OAXACA, HECHO EN EL SR. JOSE XAVIER BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 110, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA PRORROGA CONCEDIDA COMO SUBDELEGADO DE TEXCOCO, POR 5 AÑOS MAS, DE ANTONIO DE ELIAS SAENZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 111, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN FRANCISCO MARIA ZAVALA, PARA LA SUBDELEGACION DE JICAYAN, EN LA PPROVINCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 112, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO E INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE DURANGO, EN LA PROVINCIA DE LA NUEVA VIZCAYA, AL BRIGADIER DIEGO GARCIA CONDE, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 113, f. 1. RELIGIOSOS. NOMBRANDO A BERNARDO PINI Y LEDOS, Y A RAMON POZOS, PARA DOS MEDIAS RACIONES, VACANTES EN LA STA. IGLESIA DE VALLADOLID, DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 114, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 22 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 115, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, QUE DECLARO QUE NO SE HICIERE NOVEDAD, EN EL AUMENTO DEL PRECIO QUE SE PAGA POR EL ORO, PARA EVITAR LA EXTRACCION DE LA PLATA, EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 116, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, AL SOLDADO RETIRADO DISPERSO, PEDRO ARRONTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 117, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL FLETE QUE RECLAMA DIEGO BRISEÑO, POR EL ARMAMENTO QUE CONDUJO PARA EL REGIMIENTO DE ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 118, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO SE CONTINUE Y SE DETERMINE LA CAUSA FORMADA AL GOBERNADOR QUE FUE DE NUEVO MEXICO, A JOAQUIN DE ALENCASTER, SOBRE MALVERSACION DE FONDOS EN EL RAMO DE JUSTICIA, PREVINIENDO QUE SI SE VINDICARE, SE LE DEVUELVAN SUS SUELDOS Y SE LE ENTREGUE EL DESPACHO DE GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 119, f. 1.
NACIMIENTOS. ORDENANDO QUE SE HAGAN ROGATIVAS PUBLICAS, POR EL FELIZ PARTO DE LA REINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. REVALIDANDO EL DESPACHO DE TENIENTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA, CUYO EMPLEO LE FUE CONFERIDO POR LA JUNTA DE ASTURIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 121, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN ANTONIO MARIA MARTINEZ, LICENCIA PARA CASARSE CON MANUELA LORENZO CEDRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. PERMITIENDO AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE CASTILLA, BRUNO ALAVIR, Y AL CAPITAN DEL DE EXTREMADURA, PERMUTEN EN SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 123, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO QUE SE PERMITA A CARLOS PARKE, COMISIONADO DE INGLATERRA, PARA QUE CONDUZCA DE ESTE REINO, LO QUE LE FALTA PARA 10 MILLONES QUE LE CONCEDIO LA REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO LA CIRCULAR RELATIVA A QUE LOS OFICIALES RETIRADOS EN LAS INDIAS, DESDE EL REGLAMENTO DEL AÑO DE 1810, PUEDAN DISFRUTAR DE LOS BENEFICIOS QUE SEÑALA EL DE 30 DE OCTUBRE DE 1816.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 125, f. 1.
INTENDENTES. ORDENANDO QUE LOS INTENDENTES DE OAXACA Y GUADALAJARA, FRANCISCO RENDON Y BASILIO GUTIERREZ DE ULLOA, PASEN A SUS RESPECTIVOS PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 126, f. 1.
MINISTRO EN LOS ESTADOS UNIDOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS SOCORROS REMITIDOS AL MINISTRO Plenipotenciario de España en los Estados Unidos de América.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 127, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE POR LA TESORERIA GENERAL, SE PAGUEN A BALTAZAR ALVAREZ ORDOÑO, LOS SUELDOS QUE TIENE DEVENGADOS, Y EN EL CASO DE NO PODERLO HACER ASI, LO EJECUTE LA RENTA DE LA LOTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 128, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO LO DISPUESTO PARA QUE AL DUQUE DE ATLIXCO, SE LE PAGUEN LAS PENSIONES QUE DISFRUTA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 129, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO UN AÑO DE LICENCIA A LUCAS ONTAÑON Y PRADO, ADMINISTRADOR DE TABACO DE GUANAJUATO, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 130, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO SE CONTINUE Y SE DETERMINE LA CAUSA FORMADA AL GOBERNADOR QUE FUE DE NUEVO MEXICO, JOAQUIN DE ALENCASTER, SOBRE MALVERSACION DE FONDOS EN EL RAMO DE JUSTICIA, PREVINIENDO QUE SI SE VINDICARE, SE LE DEVUELVAN SUS SUELDOS Y SE LE ENTREGUE EL DESPACHO DE GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 131, f. 2. COMISOS. DECLARANDO QUE NO CAYERON EN LA PENA DE COMISO, LAS 2,400 ONZAS DE ORO ENCONTRADAS A LOS COMERCIANTES JUAN DE IRIGOYEN Y JOSE CACHO, POR CONSIGUIENTE NO TIENE PARTE ANDRES BOGIERO, MARISCAL DE CAMPO QUE PEDIA LA 3/a. PARTE DE AQUELLA SUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 132, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE DECLARA TRATAMIENTO DE GRANDES CRUCES, A LA VDA. DEL MARISCAL DE CAMPO, JOSE SALVADOR QUE FUE GRAN CRUZ DE SAN HERMENEGILDO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 133, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE NO SE EXIJAN DERECHOS POR LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTIQUEN PARA LA COBRANZA DE SUELDOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 134, f. 2. RELIGIOSOS. PARA QUE A LOS CADAVERES DE LAS RELIGIOSAS PROFESAS DE LOS CONVENTOS DE LOS DOMINIOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE LES DE SEPULTURA ECLESIASTICA DENTRO DE SU PROPIA CLAUSURA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1818. Vol. 219, exp. 135, f. 1. ARMADA. REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE FRAGATA, PARA EL ALFEREZ DE NAVIO, JOSE MARIA SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1818. Vol. 219, exp. 136, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO, A PEDRO GONZALEZ VAZQUEZ, ELECTO ADMINISTRADOR DE TABACO DEL CASCO DE ESTA CAPITAL, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 137, f. 4. MILICIAS. INCLUYENDO UNA INSTANCIA DEL CORONEL FRANCISCO HEVIA, EN QUE SOLICITA REAL LICENCIA, PARA PASAR A ASTURIAS, PREVINIENDO QUE EL INTERESADO, ACUDA POR CONDUCTO DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 138, f. 1. GOBIERNOS. ORNENANDO QUE SE REMITAN LAS INSTANCIAS DE LOS PRETENDIENTES AL GOBIERNO DE COAHUILA, AL DE LA ALTA CALIFORNIA Y NUEVO MEXICO, Y ASI COMO TAMBIEN LAS SOLICITUDES A LOS EMPLEOS DE LOS ESTADOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 139, f. 1. LICENCIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A LORENZO ORTEGA, CONTADOR DE LA ADUANA DE VILLA HERMOSA DE TABACO PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 140, f. 2. MILICIAS. ACOMPAÑANDO INSTANCIAS DEL CAPITAN DE DRAGONES MARIANO VILLA URRUTIA, EN QUE SOLICITA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 141, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE NO PODERSE PAGAR POR AHORA LOS REDITOS DE UNA CAPELLANIA QUE SE DEBEN AL PADRE JESUITA, JOAQUIN PANTALEON DE URUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 142, f. 1. COMISOS. DECLARANDO QUE NO CAYERON EN LA PENA DE COMISO, LAS 2,400 ONZAS DE ORO ENCONTRADAS A LOS COMERCIANTES JUAN DE IRIGOYEN Y JOSE CACHO, Y POR CONSIGUIENTE NO TIENE PARTE EL MARISCAL ANDRES BOGIERO, QUE SOLICITABA LA 3a. PARTE DE AQUELLA SUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 143, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE A LOS OFICIALES DE PATRIOTAS, QUE HALLANDOSE COMPRENDIDOS EN LA REAL ORDEN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1817, OBTUVIEREN SUS RETIROS, SE LES EXPIDAN SUS DESPACHOS Y SE DE CUENTA PARA LA APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 144, f. 1. CASA DE MONEDA. SEÑALANDO SOBRE EL FONDO DEL FEBLE, \$100. 00 ANUALES A CADA UNA DE LAS HIJAS DE JOSE ANTONIO CAMBLOR, ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 145, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PASE A UNO DE LOS REGIMIENTOS EXPEDICIONARIOS QUE SOLICITA, EL SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE ZARAGOZA, PEDRO RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 146, f. 1. MILICIAS. RECORDANDO QUE SE REMITA EL INFORME PEDIDO CON ANTERIORIDAD, SOBRE LA INSTANCIA DE MARIA IGNACIA ASTUDILLO, EN QUE PRETENDE UNA PENSION SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, PARA SU HIJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 147, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON LA MITAD DE SU SUELDO AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, ANTONIO MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 148, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO MOVIMIENTOS EN EL PERSONAL DE LAS REALES CAJAS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 149, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR SATISFECHO DE LAS VENTAJAS QUE SE HAN OBTENIDO PARA EL ERARIO, ASI COMO LA DEVOLUCION A LOS EMPLEADOS DE LOS DESCUENTOS QUE SUFRIRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 150, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE SAENZ DE SANTA MARIA, PARA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE IZUCAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 151, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA DESIGNACION DE VISTA DE LA ADUANA DE PUEBLA, HECHA EN RAMON DE RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 152, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE ANTES DE CONCEDER LICENCIA PARA MATRIMONIARSE A LOS OFICIALES DEL EJERCITO, ACREDITEN LA BUENA CONDUCTA DE SUS FUTURAS ESPOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 153, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. PREVINIENDO QUE LOS DISCIPULOS DE TALLA DE LA CASA DE MONEDA, ESTUDIEN LOS CAMAFEOS GRIEGOS DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO EN LAS HORAS QUE SEÑALE EL GRABADOR, SIN FALTA A LA OFICINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 154, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DEL PUESTO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA, A JOSE VAZQUEZ FIGUEROA, NOMBRADO PARA SUBSTITUIRLO AL TENIENTE GENERAL BALTAZAR HIDALGO DE CISNEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 155, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. EXONERANDO DEL CARGO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE ESPAÑA Y DE INDIAS A MARTIN DE GARAY, Y NOMBRA PARA SUBSTITUIRLO A JOSE DE IMAZ, MINISTRO HONORARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 156, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DEL CARGO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO, A JOSE GARCIA DE LEON Y PIZARRO, Y NOMBRA PARA SUCEDERLE EN EL PUESTO AL MARQUES DE CASA IRUJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 157, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. RELEVANDO DEL CARGO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA DE ESPAÑA E INDIAS, A MARTIN DE GARAY, Y NOMBRA PARA SUCEDERLE EN EL PUESTO A JOSE IMAZ, MINISTRO HONORARIO DE SU SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 158, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE MEXICO, PEDRO MAYOLI, PARA QUE SE CASARA CON MARIANA OCAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 159, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE POR FAVOR ESPECIAL, SE LE ABONE LA PENSION DE DOCE MIL REALES MONEDA DE AMERICA, APARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PRECEDENTE, QUE TIENE ASIGNADA MARIA DE LOS DOLORES PIZARRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 160, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LOS ALMACENES GENERALES DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 161, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DE TABACOS DE LA FACTORIA DEL ROSARIO, HECHO EN NICOLAS GUILLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 162, f. 1. PROVINCIAS INTERNAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS AUXILIOS DADOS A LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 163, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON LA MITAD DE SU SUELDO, A ALVARO PASARIN, OFICIAL 2o. DE LA MESA DE GUIAS DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 164, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN MATIAS DE OTERO, PARA TERCERISTA DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 165, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EN LO SUCESIVO SE OBSERVE EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA QUE PASEN A AMERICA, EL ORDEN NUMERICO QUE SEÑALA LA ESCALA FORMADA AL EFECTO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 166, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DEL TENIENTE DE CAZADORES, MANUEL DEL TORO Y LE NIEGA EL GRADO DE CAPITAN QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 167, f. 1. FORTIFICACIONES. PREVINIENDO SE INFORME A LA MAYOR BREVEDAD, QUE FONDOS SERAN NECESARIOS DESTINAR PARA CONSTRUIR NUEVAS OBRAS DE FORTIFICACION YA FIRMES O DECAMPAÑA, EN LOS PUERTOS DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 168, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL JOSE FRANCISCO GUERRA MANZANARES, LA AGREGACION QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 169, f. 1. SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO PARA LA SUBDELEGACION DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA, A JOSE GABRIEL DE ZULOETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 170, f. 1. EMPLEOS. PREVINIENDO QUE AL CONTADOR DE LA ADUANA DE TAMPICO, BARTOLOME VALVERDE, SE LE PROPORCIONE ALGUN DESTINO DE ACUERDO A SUS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 171, f. 2. RELIGIOSOS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES RELATIVAS SOBRE LOS CAUDALES DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 172, f. 1. ARTILLERIA. COMUNICANDO QUE NO SON POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA LOS TRANSPORTES DE LOS CRIADOS DE LOS OFICIALES DE ARTILLERIA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 173, f. 1. CRUZADA. REMITIENDO TITULO Y DESPACHO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION ESPIRITUAL DE CIRO DE VILLAUERRITA, COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 174, f. 1. CRUZADA. REMITIENDO LOS TITULOS DE NOMBRAMIENTO Y LOS DESPACHOS PARA EL EJERCICIO ESPIRITUAL DE ANTONIO SANCHEZ LEÑERO, Y TORIBIO GONZALEZ, COMISARIOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR PARA GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 175, f. 1. CRUZADA. REMITIENDO TITULO DE NOMBRAMIENTO Y LOS DESPACHOS, PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION ESPIRITUAL, DE ANTONIO IBAÑEZ Y FERNANDO IBAÑEZ DE CORBERA, COMISARIOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA, EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 176, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE CORONEL GRADUADO MARCOS RODRIGUEZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA ANTONIA MENDEZ Y CARRASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 177, f. 1. EMPLEOS. LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTADOR DE LAS CAJAS DE PUEBLA, FRANCISCO JIMENEZ DE SAAVEDRA, INTERIN PERMANEZCA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 178, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE ZAMORA, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, HECHO EN JUAN EUSTAQUIO FALCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 179, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE RAFAEL DEL VALLE, COMO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE COAHUILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 180, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE PULQUES DE TACUBA, HECHO EN FRANCISCO ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 181, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DEL ROSARIO, HECHO EN JOSE MARIA LONGINOS DE PRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 182, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO UNA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL JOSE FRANCISCO GUERRA MANZANARES, PARA QUE SE ESTUDIEN SUS SERVICIOS, Y VERSE SI ES ACREEDOR A LA CONDECORACION QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 183, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DEL TENIENTE DE INFANTERIA, JUAN MIGUEL DE CASTRO PALOMINO, CON GOCE Y USO DE UNIFORME, CON EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 184, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN SU CLASE AL CAPITAN JUAN ANTONIO LOPEZ DE LA PALIZA, NEGANDO EL SUELDO COMPLETO QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 185, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO EN SU CLASE CONCEDIDO AL CAPITAN JUAN SERRANO, EL SUELDO ENTERO Y EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA, DE CUYA GRACIA ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 186, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO DEL CAPITAN BLAS DE CASTRO, Y NEGANDOLE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 187, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LE REMITA EL PROCESO FORMADO A FRANCISCO ALVAREZ CARRERO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 188, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE A LOS PROCESADOS QUE SON SENTENCIADOS POR LOS CONSEJOS DE GENERALES SE ACOMPAÑE ORIGINAL DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES, EN LOS CASOS QUE DISPONE LA ORDENANZA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 189, f. 1. ARMADA. CONFIRIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE FRAGATA, AL ALFEREZ DE NAVIO JOSE MARIA SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 190, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE EXPEDIDO PASAPORTE A JOAQUIN MAYOR, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE CASTILLA, PARA QUE PASE A INCORPORARSE A SUS BANDERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 191, f. 2. COMERCIO. RECORDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE LAS CORTES EXTRAORDINARIAS EN QUE SE APRUEBA EL DECRETO DE LA SUPRESION DE LA NAO DE LAS FILIPINAS, DEJANDO EN LIBERTAD DE COMERCIO A NAVES PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 192, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO PRORROGA A FRANCISCO TRASGALLO, PARA CONTINUAR OTROS 5 AÑOS COMO SUBDELEGADO DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 193, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ACAYUCAN, HECHO EN JOAQUIN GOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 194, f. 1. EMPLEOS. RECORDANDO LA REAL ORDEN DE 28 DE MAYO DEL AÑO DE 1817, EN QUE SE PREVENIA SE TUVIERA PRESENTE A MANUEL FERNANDEZ GIL, PARA ALGUN EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 195, f. 1. CRUZADA. REMITIENDO LOS TITULOS DE NOMBRAMIENTO Y LOS DESPACHOS PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION ESPIRITUAL DE CIRO DE VILLAUURUTIA Y JOSE ANGEL GAZANO, COMISARIOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA DE ESTA DIOCESIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 196, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE LA PENSION QUE ESTABA COBRANDO ANA MARIA GARCIA COLORADO Y SARAVIEDRA, EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, SE TRASLADASE PARA SU COBRO A LA MITRA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 197, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE CASOLA, HECHO EN NICOLAS MARIA GAGIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 198, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN RAMON FRANCO, PARA ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DE TEUTILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 199, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE TLAXIACO, HECHO EN PEDRO JOSE LAVEIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 200, f. 1. CRUZADA. REMITIENDO LOS TITULOS DE NOMBRAMIENTO Y LOS DESPACHOS PARA EL EJERCICIO ESPIRITUAL DE GASPAR MEJIAS, FRANCISCO ANGEL DEL CAMINO Y JOSE DEMETRIO MORENO, COMISARIOS SUBDELEGADOS DE CRUZADA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1818. Vol. 219, exp. 201, f. 2. ROGATIVAS. A LOS VIRREYES, CAPITANES GENERALES Y PRESIDENTES DE LAS REALES AUDIENCIAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, PARTICIPANDOLES HALLARSE LA REINA, EN LOS 5 MESES DE SU PREÑADO A FIN DE QUE SE DISPONGAN ROGATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, PARA QUE TENGA UN ALUMBRAMIENTO FELIZ. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1818. Vol. 219, exp. 202, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE SUBTENIENTE CON ANTIGÜEDAD DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1814, AL SARGENTO 1/o. DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES EXPEDICIONARIO, RAFAEL MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 203, f. 2. PROVINCIAS INTERNAS. RESOLVIENDO QUE LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE, RECONOZCAN EN TODO AL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 204, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA INSTANCIA DEL CAPITAN MIGUEL ROSALES, EN QUE PIDE EL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 205, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LICENCIA POR 2 AÑOS PARA RESIDIR EN ESPAÑA, AL BRIGADIER FRANCISCO JAVIER DE GABRIEL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 206, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA SOLICITUD DE GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE PRESENTO, EL CAPITAN LAZARO CALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 207, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE REMITIDO AL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL, JOAQUIN TUERO, EN QUE PIDE LICENCIA POR DOS AÑOS PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 208, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA, LA SOLICITUD DE DOS AÑOS DE LICENCIA PARA IR A ITALIA, PRESENTADA POR CAYETANO CESARINI, TENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 209, f. 1. TABACO. NOMBRANDO A BENIGNO ANTONIO DE UGARTE, COMO FIEL DE ALMACENES DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 210, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS ASCENSOS REGULARES DE LOS OFICIOS DE LAS MESA DE GUIAS DE ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRACIA DE CADETE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE LA CORONA DE ESTE REINO, A ANTONIO SOCIATS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1818. Vol. 219, exp. 212, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS DEL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, MARCADAS CON LOS NUMEROS 4 Y 5 DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 213, f. 1. MARINA. NEGANDO LOS HONORES DE OFICIAL 4o. DEL MINISTERIO DE LA MARINA, A FRANCISCO BARIDON, EMPLEADO DE LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE ESTA STA. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 214, f. 1. INSURGENTES. ACOMPAÑANDO EJEMPLARES DE LA OBRA TITULADA "EXAMEN O JUICIO CRITICO DEL MANIFIESTO DE LOS INSURGENTES DEL RIO DE LA PLATA", EN QUE MOTIVAN SU INDEPENDENCIA, PREVINIENDO SU CIRCULACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 215, f. 1. REAL ERARIO. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS QUE CONTIENE EL ESTADO QUE GUARDA EL REAL ERARIO DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 216, f. 2. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA PRIMER VISTA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL A RAMON MARTINEZ ARELLANO, PARA SEGUNDO A JUAN MANUEL MARMOL, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 217, f. 1. PASAPORTES. AUTORIZANDO AL CONDE DE CASA DE FLORES, MINISTRO DE LA CORTE DE ESPAÑA, EN RIO DE JANEIRO, PARA QUE DE CERTIFICADOS Y PASAPORTES A LOS INDIVIDUOS QUE ABANDONEN EL PARTIDO DE LA INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 218, f. 2. PASAPORTES. AUTORIZADO AL CONDE DE CASA FLORES, MINISTRO DE LA CORTE DE ESPAÑA, EN RIO DE JANEIRO, PARA QUE DE CERTIFICADOS Y PASAPORTES A LOS INDIVIDUOS QUE ABANDONEN EL PARTIDO DE LA INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 219, f. 5. MILICIAS. APROBANDO LOS GRADOS CONCEDIDOS A LOS INDIVIDUOS QUE MAS SE HAN DISTINGUIDO EN LAS ACCIONES CONTRA LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 220, f. 1. CASA DE MONEDA. ASIGNANDO DOS MIL PESOS ANUALES DE SUELDOS, A FRANCISCO DE PAULA JURADO, MAESTRO CERRAJERO DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 221, f. 1. MILICIAS. APROBANDO ASCENSO EN EL EJERCITO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA LO CUAL REMITE LOS REALES DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 222, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE FECHAS, 30 DE JUNIO Y 14 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 223, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LOS GRADOS Y GRACIAS CONCEDIDAS A CIERTOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, Y COMUNICA AL MISMO TIEMPO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE ESTADO LA RECOMENDACION PARA CRUCES DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 224, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 31 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 225, f. 2. EXTRANJEROS. IMPUESTO DE HABERSE COGIDO PRISIONERO AL ANGLO- AMERICANO GUILLERMO DAVIS ROBINSON; ORDENA QUE TODO EXTRANJERO QUE SE LE APREHENDA CON LAS ARMAS EN LA MANO SEA SENTENCIADO CON ARREGLO A LAS LEYES DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1818. Vol. 219.f EXPEDIENTE. 226, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE MAYO, JUNIO Y JULIO ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 227, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, MANUEL CARDENAS, PERMANEZCA AGREGADO A DICHO CUERPO EN SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 228, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO QUE EL CAPITAN DE REALISTAS Y MAYORDOMO DE CASA REAL, PUEDA USAR EL UNIFORME DE MILICIAS DE ESTE REINO, CON EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 229, f. 1. MILICIAS. APROBANDO A JOSE CABALLERO EN LA CLASE DE CAPITAN VETERANO CON AGREGACION AL CUERPO DE INGENIEROS Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 230, f. 1. HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR, AL MINISTRO DE REAL HACIENDA HONORARIO FRANCISCO MARIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EN EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA, AL
CAPITAN RAMON DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 232, f. 1.
HONORES. NEGANDO HONORES DE OFICIAL REAL, A MIGUEL BERUETE, ADMINISTRADOR INTERINO
QUE FUE DE LA ADUANA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 233, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO DIVERSAS DISPOSICIONES SOBRE EMPLEOS E INTERINATOS DE LOS
MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 234, f. 1.
MONTEPIO DE ANIMAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONSULTA SOBRE LA REAL ORDEN
DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1817 QUE ORDENABA ADMITIR EN LIBRANZAS \$10,000. 00 (DIEZ MIL
PESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 235, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A VARIAS FAMILIAS DE PERSONAS QUE HAN
MUERTO EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN LOS CUERPOS
DE MILICIAS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 237, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICES DE 31 DE MAYO, 30
DE JUNIO Y 15 DE JULIO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 238, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA NUEVO REAL DESPACHO, AL CORONEL DE RECLUTAS JOSE
IGNACIO AGUIRVEVENGOA, POR HABER SIDO EQUIVOCADO EL QUE SE LE HABIA EXPEDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 239, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE PASADO A LA CAMARA DE GUERRA, LA CONSULTA SOBRE
NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DE COAHUILA, HECHO A FAVOR DEL TENIENTE CORONEL,
MANUEL PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 240, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, CON INDICES DE 31 DE MAYO, 30
DE JUNIO Y 15 DE JULIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 241, f. 1.
CRUZADA. REMITIENDO NOMBRAMIENTO Y DESPACHO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION
ESPIRITUAL DE COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, EN
SEGUNDO LUGAR A FAVOR DE AGUSTIN LEDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 242, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN CLASE DE TENIENTE, CON GOCE DE FUERO Y USO DE
UNIFORME, AL TENIENTE DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA
EN NUEVA ESPAÑA, FRANCISCO MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 243, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO HABITO EN CUALQUIERA DE LAS 4 ORDENES MILITARES, COMO LO HABIA
SOLICITADO JUAN DE DIOS PEREZ OBREGON, CAPITAN DE REALISTAS FIELES DE GUANANSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 244, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN CLASE DE DISPERSO, AL CAPITAN DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE ZAMORA EXPEDICIONARIO Y EXISTENTE EN ESTA NUEVA ESPAÑA, FRANCISCO PONS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 245, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE VARIOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES CUERPOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 246, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, AL TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DE MONCADA, JOSE IGNACIO ORMACHEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 247, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, NICOLAS COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 248, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CONDE DE SAN MATEO VALPARAISO, MARQUES DEL JARAL DE BERRIO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MONCADA, LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 249, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO, AL CAPITAN DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE, FABIAN ANTONIO TERAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 250, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO POR OTRO QUINQUENIO, DE FRANCISCO LEON CORTES, COMO SUBDELEGADO DE HUACHINANGO, PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 251, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA MANUEL DE CARDENAS, PERMANEZCA AGREGADO A DICHO CUERPO EN SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 252, f. 1. TABACO. APROBANDO NOMBRAMIENTO INTERINO DE GUARDA DE LA FACTORIA DE VERACRUZ, HECHO EN SEBASTIAN GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 253, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO PERMUTA HECHA ENTRE EL CONTADOR DE LA ADUANA DE CUERNAVACA, DOMINGO BORRICA, CON JOSE MARIA RUANO MERINO DE LA DIRECCION GRAL. DE ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 254, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO MOURELLE, ALFEREZ RETIRADO PARA EL EMPLEO DE INTERVENTOR DE RENTAS UNIDAS DEL FRESNILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 255, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, A PEDRO NOLASCO GUTIERREZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 256, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO LA INSTANCIA DE JOSE MARIA AILEGUI, CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, EN QUE SOLICITABA LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 257, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOSE MEDINA Y GARCIA, DEL COMERCIO DE TEPIC, PARA REGRESAR A SU HOGAR, Y VOLVER A RADICARSE CON SU FAMILIA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 258, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JUAN MANUEL FERRER, RESIDENTE EN SOMBRERETE, PARA QUE REGRESE A ESPAÑA, EN COMPAÑIA DE SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 259, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE TAMPICO, DE LA FRAGATA INGLESA "PIK".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 260, f. 1. PIRATAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PREVENCIONES TOMADAS, PARA EVITAR LAS HOSTILIDADES DE ALGUNOS BARCOS PIRATAS PROCEDENTES DE BALTIMORE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 261, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CAPITAN DE CAZADORES DEL REGIMIENTO DE ZAMORA, FRANCISCO PONS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 262, f. 2. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA EXTRACCION ILEGAL DE CAUDALES, A BORDO DE BARCOS EXTRANJEROS, PREVINIENDO QUE NO SE ADMITA NINGUNA EMBARCACION DE GUERRA DE CUALQUIERA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 263, f. 1. CORREOS. ORDENANDO QUE SE REINTEGREN \$10,000. 00 A LA RENTA DE CORREOS POR SER MUY NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 264, f. 2. MILICIAS. CONFIRMANDO EL INDULTO QUE SE CONCEDIO AL AYUDANTE MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, JOSE DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 265, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO VARIAS GRACIAS AL COMANDANTE, OFICIALES Y TROPA QUE SOSTUVIERON LA DEFENSA DE LA PLAZA DE SAN FERNANDO APURE, EN VENEZUELA. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 266, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SE LLEVE A EFECTO LA REAL ORDEN QUE DISPONE SE ABONE AL EJERCITO EL PREMIO MEDIO, MIENTRAS SUBSISTA LA GUERRA CONTRA LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 267, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL SARGENTO MAYOR RETIRADO, BERNARDO DE PAZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 268, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE AL MARISCAL DE CAMPO, MIGUEL DE EMPARAN, SE LE HAGAN SUS AJUSTES RESPECTIVOS A SU ANTIGUO EMPLEO DE CORONEL DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 269, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PENSIONES CONCEDIDAS A LAS FAMILIAS DE INDIVIDUOS MUERTOS EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 270, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A GERONIMO RIVERA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES, PARA CASARSE CON ANA MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 271, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO PARA GUARDA-ALMACENES DE LA ADUANA DE ESTA CIUDAD, A FRANCISCO DE ARESTEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 272, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE SE DE LO MAS QUE SE PUEDA AL CONDE DE MOCTEZUMA, PARA QUE SALGA DE SUS APUROS, EN VIRTUD DE LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 273, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS, PARA EVITAR QUE LOS BUQUES PIRATAS DE BUENOS AIRES, APREHENDAN A LAS EMBARCACIONES QUE SALEN DE GUAYAQUIL Y DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 274, f. 1.
TERREMOTOS. COMUNICANDOSE QUE EL REY ESTA ENTERADO DEL TERREMOTO QUE SACUDIO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y OTROS PUEBLOS EL DIA 31 DE MAYO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 275, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE EL REY ORDENO HABILITAR A LAS FRAGATAS "LIGERA" Y "DIANA", PARA ESCOLTAR A LOS BARCOS MERCANTES DE CADIZ A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 276, f. 1.
HOSPITALES. APROBANDO LA VISITA EFECTUADA AL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MEXICO, POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 277, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO RETIRO CON LA 3a. PARTE DE LOS SEIS MIL PESOS DE SUELDO QUE DISFRUTABA MATEO DEL CASTILLO, ADMINISTRADOR DE ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 278, f. 2.
CORRIDAS DE TOROS. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE EL REPARTIMIENTO DE LUMBRERAS EN LAS FIESTAS DE TOROS, Y COMUNICA QUE SOLO SE DEN GRATIS A LAS PERSONAS QUE ESTAN EN POSESION DE ELLAS EN LAS FUNCIONES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 279, f. 2.
COLEGIOS. APROBANDO LA VISITA EFECTUADA AL COLEGIO MAYOR DE TODOS SANTOS, EN ESTA, Y APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ PROTECTOR HECHO EN EL OIDOR MANUEL ANTONIO DEL CAMPO Y RIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 280, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO AL CAPITAN RAMON GARAY, DE LA 4a. COMPAÑIA DE MILICIAS VOLUNTARIAS DE CABALLERIA DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 281, f. 1.
LICENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE PASEN LAS FIESTAS DE PASCUA DE ESPIRITU STO. EN EL PUEBLO DE SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 282, f. 1.
SUBDELEGACIONES. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE SILAO, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO, HECHO EN JOSE DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 283, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE BELONCHENCAVICH, EN LA PROVINCIA DE MERIDA DE YUCATAN, HECHO EN BUENAVENTURA VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 284, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE ZIMAPAN, HECHO EN JOSE VERGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 285, f. 1. SUBDELEGACIONES. PRORROGANDO POR OTRO QUINQUENIO EL PUESTO DE SUBDELEGADO DE PACHUCA, CONCEDIDO A ROMUALDO GUTIERREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 286, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE OMETEPEC, HECHO EN FAVOR DE VICENTE EMBIDES, EN LA PROVINCIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 287, f. 1. PUERTOS. ORDENANDO QUE POR LOS OFICIALES DE DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, SE PRACTIQUE UN EXACTO Y PROLIJO RECONOCIMIENTO DE AQUELLAS COSTAS, CUYOS PLANOS, QUE DEBERAN LEVANTARSE DE ESOS PUERTOS SE DIRIJAN AL DIRECTOR DEL DEPOSITO DE HIDROGRAFIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 288, f. 1. TEMBLORES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL FUERTE TEMBLOR DE TIERRA QUE HUBO EN ESTA CIUDAD EN LA MADRUGADA DEL 31 DE MAYOR DE ESTE AÑO DE 1818.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 289, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE DEN LAS GRACIAS POR SU PATRIOTISMO Y FIDELIDAD A FR. JOSE MARIA DE JESUS MEDINA, PRELADO DEL CONVENTO DE S. PEDRO ALCANTARA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 290, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, AL CAPITAN DE DRAGONES DE ESPAÑA, CRISTOBAL LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 291, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE PUEBLA, GERVASIO GUTIERREZ, LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 292, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA JOSE ROMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 293, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO LA REAL CEDULA QUE CONCEDIO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO AL EXTINTO CORONEL AGUSTIN RAMIREZ DE ARELLANO, PARA QUE SE ENTREGUE A SU VIUDA O PARIENTES EN CASO DE RECLAMARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 294, f. 3. RELIGIOSOS. ACOMPAÑANDO UNA COPIA DEL ASUNTO RELATIVO A LOS DESORDENES QUE SE EXPERIMENTAN EN LAS FESTIVIDADES DE LOS REGULARES DE AMBOS SEXOS, Y PREVIENE SE PONGA EL REMEDIO NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 295, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA PLACA DE CONDECORACION DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO, AL CORONEL JOSE ANTONIO DE ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 296, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REAL DESPACHO DE EMPLEO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO EN VERACRUZ, PARA MIGUEL GARCIA AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 297, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE VUELVA AL SERVICIO EN EL REGIMIENTO FIJO DE VERACRUZ, MIGUEL GARCIA AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 298, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA ENTRE LOS CAPITANES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES Y FIJO DE VERACRUZ, MARCOS DE OLIVA Y JOSE MARIA OLMEDO, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 299, f. 1. INQUISICION. REMITIENDO REAL CEDULA DE 20 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, EN QUE SE ORDENA SE RINDA INFORME DE LO QUE SE ESTABA ADEUDANDO A LA INQUISICION DE ESTA CAPITAL DE LOS PRODUCTOS DE LAS 2 CANONGIAS ASIGNADAS SOBRE LAS IGLESIAS DE GUATEMALA Y CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 300, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE SUMINISTRADO DOS PAGAS AL ALFEREZ DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA, MANUEL CARDENAS PARA QUE SE TRASLADE CON SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 301, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME AL TENIENTE FRANCISCO MORALES, NEGANDOLE EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 302, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EN EL EMPLEO DE OFICIAL 7º DE LA CONTADURIA DE RENTAS DECIMALES DE MADRID A PABLO MAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 303, f. 1. PRESIDIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL FUERTE DEL PRESIDIO DE S. FRANCISCO EN LA ALTA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 304, f. 1. PENSIONES. ACOMPAÑANDO PARA INFORME UNA INSTANCIA DE MARIA AGUIRRE Y MORALES, EN QUE SOLICITA UNA PENSION PREVINIENDO ASIMISMO SE REMITA UNA RELACION QUE SE PIDIO DEL FONDO DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 305, f. 1. JUBILACIONES. NEGANDO JUBILACION AL INTENDENTE HONORARIO DE PROVINCIA, JUAN RAFAEL DE OZTA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 306, f. 2. AUDIENCIAS. PARA QUE LOS VIRREYES Y PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, EJECUTEN EL REPARTO DE COMISIONES DE ELLAS EN EL MODO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 307, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO A ESTEBAN MUNUERA, CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 308, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, FRANCISCO MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 309, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO AL AYUDANTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS, MIGUEL MOSQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 310, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VERACRUZ, JOSE MARIA BARRANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 311, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, AL TENIENTE CORONEL SEBASTIAN RAMOS, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 312, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE CADIZ, AL CAPITAN DIEGO TORQUEMADA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 313, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL ALFEREZ DE NAVIO DE LA REAL ARMADA, MANUEL DE LLAMO, QUE PIDE SE LE PERMITA PASAR A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE CABALLERIA DE ESTE REINO, EN CLASE DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1818. Vol. 219, exp. 314, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑANDO LA CERTIFICACION RELATIVA A LA REAL LICENCIA CONCEDIDA AL CORONEL CRISTOBAL ORDOÑEZ, PARA CASARSE CON MARIA APOLONIA CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 315, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDERÁ AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE MEXICO. JOSE MARIA ELOSNA, EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS DISCIPLINADAS SIEMPRE QUE PAGUE \$3,400. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1818. Vol. 219, exp. 316, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, EL CAPITAN JUAN ANTONIO COBIAN, DEL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 317, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO POR REAL DECRETO QUE SOLAMENTE EXISTA UN SOLO TESORERO UNICO GENERAL, DESIGNADO PARA ELLO A VICTOR LORET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1818. Vol. 219, exp. 318, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A LOS JEFES, OFICIALES Y DEMAS INDIVIDUOS DEL EJERCITO DEL ALTO PERU, LOS PREMIOS Y GRACIAS QUE LES FUERON CONSULTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 319, f. 1. INTENDENCIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE TENIENTE LETRADO Y ASESOR ORDINARIO DE ESTA INTENDENCIA, A FAVOR DEL DR. TOMAS SALGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 320, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL A VICENTE PATIÑO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES EXPEDICIONARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 321, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE INSPECTOR DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL NVO. REINO DE LEON Y NVO. SANTANDER, CONCEDIDO A ANTONIO PUERTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 322, f. 1. HOSPITALES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º CATEDRATICO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL REAL DE ESTA CIUDAD, CONCEDIDO AL DR. ANTONIO GUTIERREZ Y ROBLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 323, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL SAENZ DE ENCISO, PARA LA PLAZA DE INTERVENTOR DE TABACOS DE LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1818. Vol. 219, exp. 324, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE POR AHORA NO ES CONVENIENTE DESESTANCAR EL TABACO, ORDENANDO QUE SE DESTIERRE EL CONTRABANDO DEL MISMO ARTICULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 325, f. 1. CAJAS DE MEXICO. CANDONANDO AL INTENDENTE DE OAXACA, JOSE MARIA LASO, LA CANTIDAD QUE DEBIA SATISFACER POR EL DESCUBIERTO DE JUAN CRESPO, DEPENDIENTE QUE FUE DE LAS CAJAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 326, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL ARRIBO A LA BARRA DE TAMPICO, DE LA FRAGATA INGLESA "PINK".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 327, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO CARRIZO DE LLANO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, PARA CASARSE CON MARIA TERESA LEDESMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 328, f. 1. INGENIEROS. COMUNICANDO HABERSE ORDENADO LIBRAR DOS PAGAS AL CORONEL DE INGENIEROS JUAN SOCIATS, PARA QUE PUEDA TRASLADARSE A ESTE REINO EN DONDE SE LE HA DESTINADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 329, f. 1. MONTEPIO DE ANIMAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO PARA MINISTRO DE ALMONEDA DEL MONTEPIO DE ANIMAS DE ESTA CAPITAL, HECHO EN AGUSTIN MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 330, f. 1. TABACO. PREVINIENDO QUE A JOAQUIN MANUEL DE LARDIZABAL, SE LE CALIFIQUE EL CREDITO QUE RECLAMA A LA REAL HACIENDA, SEGUN EL TESTIMONIO DE LA CONTADURIA DEL TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 331, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA A LUCAS ANTONIO PALACIO, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE PACHUCA ALGUNA OFICIALIA REAL DE ASCENSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 332, f. 1. PIRATAS. COMUNICANDO QUE SE TOMARAN PROVIDENCIAS, A FIN DE EVITAR LAS HOSTILIDADES DE LOS BUQUES PIRATAS PROCEDENTES DE BALTIMORE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 333, f. 2. ARMADA. ASIGNANDO \$20. 00 MENSUALES AL OFICIAL DEL CUERPO POLITICO DE LA ARMADA, QUE EJECUTE LAS FUNCIONES DE CONTADOR DEL APOSTADERO DE MARINA DE VERACRUZ

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 334, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONFIRIENDO LA SUBDELEGACION DE IZUCAR, A PEDRO JOSE GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 335, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE VISITADOR DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DEL REAL DEL ROSARIO, DE JOSE MARIA BARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 336, f. 3. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE LOS MINISTROS DE ESTAS CAJAS, CERTIFIQUEN LO QUE LES CONSTE ACERCA DEL CREDITO QUE RECLAMAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS HOSPICIOS DE NIÑOS TORIBIOS Y DE LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 337, f. 5. HONORES. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE JOAQUIN VEGA Y QUINTANA, ADMINISTRADOR DE CORREOS DE QUERETARO, PARA QUE SE TENGA PRESENTE EN LA PROPUESTA DE LA DIRECCION GRAL. DE ALCABALAS QUE SOLICITE CON LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 338, f. 1. LICENCIAS. COMUNICANDO QUE SI ANTONIO VALLEJO, OFICIAL REAL DE CAJAS DE SONORA, SE ENCUENTRA REALMENTE ENFERMO, SE LE CONCEDA LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 339, f. 2. RELIGIOSOS. RECORDANDO EL INFORME SOBRE LA VENTA DE LA HACIENDA DE "STA. MARIA", PERTENECIENTE AL RAMO DE COFRADIA, QUE HIZO EL OBISPO DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1818. Vol. 219, exp. 340, f. 2. CORREOS. PREVINIENDO QUE LAS CUENTAS DE ESTE RAMO DE CORREOS, SE REMITAN AL TRIBUNAL DE ELLAS, CUSTODIADAS POR UNO O DOS GUARDAS, SEGUN SE ORDENA EN LA REAL ORDEN DE 28 DE ABRIL DE 1798.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 341, f. 2. ARMAMENTOS. PREVINIENDO QUE SE NOMBRE A UNA PERSONA QUE TRATE CON EL CORRESPONSAL DE JUAN JOSE MARCO DEL PONT, SOBRE EL PRECIO DE LOS FUSILES, LLAVES Y DEMAS PIEZA DE ARMAMENTOS QUE CONDUJO A VERACRUZ CON PERMISO DE LA REGENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 342, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A ANTONIO CULEBRAS, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA, PERMISO PARA IR A ESPAÑA A CONTINUAR SU SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 343, f. 2. INDULTOS. COMUNICAR HABER INDULTADO AL CURA DE AJUCHITLAN, JOSE RAFAEL DE AYALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 344, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS DICTADAS PARA EL ARREGLO GENERAL A CONSECUENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISARIA DE GUERRA, PREVINIENDO QUE SE OBSERVEN AQUELLAS EXACTAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 345, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE MANDADO EXPEDIR NUEVO DESPACHO DE RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE S. SEBASTIAN, AL CAPITAN JOSE VICENTE EZUAIN, ABONANDOSELE EL SUELDO QUE TIENE DEVENGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1818. Vol. 219, exp. 346, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. NOMBRANDO COMO CONTADOR MAYOR A JOSE MARIA BELTRAN, SIN LA ANTIGÜEDAD QUE RECLAMABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1818. Vol. 219, exp. 347, f. 1.
CAUDALES. PREVINIENDO QUE SE DETERMINE EL ASUNTO SOBRE APREHENSION DE DINERO HECHA
EN EL PUERTO DE VERACRUZ, POR UN OFICIAL Y EL CIRUJANO DE LA FRAGATA INGLESA "PIQUETH".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1818. Vol. 219, exp. 348, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE
MARAVATIO, HECHO EN JOAQUIN DIAZ ROMERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1818. Vol. 219, exp. 349, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE MARIA REGULES, PARA
ADMINISTRADOR DE TODAS RENTAS DE TEUTITLAN DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1818. Vol. 219, exp. 350, f. 2.
BULAS. ORDENANDO QUE SE PUBLIQUE CON TODA SOLEMNIDAD LA BULA DE LA STA. CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1818. Vol. 219, exp. 351, f. 2.
RELIGIOSOS. NOMBRANDO A JOSE MARIA QUILES, PARA LA DOCTORAL DE LA COLEGIATA DE
GUADALUPE, EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 352, f. 1.
IMPUESTOS. LIBERANDO DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MEDIO DE REAL DE MINISTROS, HOSPITAL,
ASI COMO DE ASIENTO DE MAGUEYES Y DEMAS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE
1815 Y 1816, A LOS NATIVOS DEL PUEBLO DE STA. LUCIA EN LA INTENDENCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1818. Vol. 219, exp. 353, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. EXCEPTUANDO A ANGEL BUSTAMANTE DEL PAGO DE MEDIA ANATA Y
LANZAS, POR EL TITULO DE CASTILLA CON QUE FUE AGRACIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1818. Vol. 219, exp. 354, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PROPONGA A ALONSO PEREZ MARAVER, ADMINISTRADOR QUE FUE
DE LA ADUANA DE GUANAJUATO, ASI COMO DEL TABACO, PARA UN EMPLEO EQUIVALENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1818. Vol. 219, exp. 355, f. 1.
PENSIONES. APROBANDO LA PENSION DE UN REAL Y MEDIO DE PLATA CONCEDIDA A MARIA
MANUELA YTA. VDA. DEL CORREO JOSE CESAREO CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 356, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE DESEA SABER SI VICENTE PAVON, NOMBRADO TESORERO DE LA R.
LOTERIA DE MEXICO, SE HA PRESENTADO A DESEMPEÑAR SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 357, f. 1.
MILICIAS. CONCENDIENDO HABITO EN LA ORDEN MILITAR DE CALABATRA, AL TENIENTE CORONEL
GRADUADO Y RETIRADO MANUEL SAMANIEGO DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 358, f. 1.
LICENCIAS. CONCENDIENDO UN AÑO DE PRORROGA CON MEDIO SUELDO, A TOMAS DIAZ BERMUDO,
ADMINISTRADOR DE GUANAJUATO, PARA QUE PERMANEZCA EN LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1818. Vol. 219, exp. 359, f. 5.
ESTANQUILLOS. COMUNICANDO QUE SE COLOQUE EN ALGUNO DE LOS ESTANQUILLOS VACANTES
DE ESTA, A MANUELA SOLORZANO VDA. DEL DEPENDIENTE QUE FUE DEL RESGUARDO UNIDO,
MANUEL RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 360, f. 1. ARTILLERIA. ACOMPAÑANDO UN OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARTILLERIA, PIDIENDO INFORME SOBRE LA RECOMENDACION QUE ESTE JEFE HACE EN FAVOR DEL CAPITAN DE MILICIAS RETIRADO Y TENIENTE CORONEL GRADUADO, JOSE MARIA BUSTAMANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 361, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE S. HERMENEGILDO, A SATURNINO SAMANIEGO, COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1818. Vol. 219, exp. 362, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO, A FERNANDO BLANCO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 363, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A PEDRO JOSE MORALES, LA PLAZA DE OFICIAL 1º DE LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE MONTERREY. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 364, f. 1. EMPLEOS. NO CONCEDIENDO LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE PUEBLA, A FRANCISCO HIERRO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 365, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE CADETES DEL EJERCITO DE ESTE REINO, PASAN AL GRADO DE SUBTENIENTES EFECTIVOS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1818. Vol. 219, exp. 366, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO PERMUTA ENTRE EL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE OAXACA, JOSE GIRAL DE CRAME Y MANUEL ANTONIO SARAVIA, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE ESA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 367, f. 1. MILICIAS. NEGANDO PENSION QUE SOLICITO SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, JOSEFA DEL CORRAL, HERMANA DEL TENIENTE CORONEL LORENZO DEL CORRAL, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LAS 3 VILLAS QUE FALLECIO A MANOS DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 368, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO AL PRESBITERO JOSE CONCEPCION FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1818. Vol. 219, exp. 369, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO UN AÑO DE LICENCIA DESDE QUE DESEMBARQUE EN EL PUERTO DE CADIZ A MIGUEL JOSE BELLIDO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE LA VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 370, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE SABOYA, SANTIAGO CABALLERO, EN QUE SOLICITA EL GRADO DE CAPITAN PREVINIENDO QUE LO HAGA CON SUJECION AL REGLAMENTO DE LA ORDEN DE SAN FERNANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 371, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN GRADUADO Y TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA EXPEDICIONARIO NICOLAS BUERGO, EL QUE REGRESE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1818. Vol. 219, exp. 372, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CAPITAN DE LA 3ª COMPAÑIA DE VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER JOSE DE CASTRO, PARA QUE CONTINUE SU MERITO EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 373, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO SIN SU UNIFORME, EN CLASE DE DISPERSO CON FUERO CRIMINAL HECHO INTERINAMENTE A MANUEL DE SAN ANTONIO HIDALGO Y GOITIA, CAPELLAN DE LA COLUMNA DE GRANADEROS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1818. Vol. 219, exp. 374, f. 1. ENSAYADORES. CONCENDIENDO EL EMPLEO DE ENSAYADOR MAYOR DE ESTE REINO, A JOAQUIN DAVILA MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1818. Vol. 219, exp. 375, f. 1. AZOGUE. RESOLVIENDO QUE EL AZOGUE QUE SE COMPRE PARA EL BENEFICIO DE LAS MINAS, NO SE PAGUE ALCABALA NI OTROS IMPUESTOS, EXCEPCION HECHA DEL QUE SE DESTINE A OTROS OBJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 376, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO LOS ASCENSOS SOLICITADOS POR LOS OFICIALES DE LA DIRECCION DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 377, f. 1. MONEDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REBAJA DE LOS DERECHOS DE LA MONEDA QUE SE EXTRAE DE ESTE REINO, RESOLVIENDO ASIMISMO SE SUSPENDAN LOS EFECTOS DEL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR SOBRE EL RECARGO DE LOS DERECHOS QUE SE COBRAN POR PLATA A SU SALIDA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1818. Vol. 219, exp. 378, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL AGUIRRE PEZA, COMO ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL SALTILLO, PARRAS Y MAZAPIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1818. Vol. 219, exp. 379, f. 1. ARMADA. DECLARANDO LA ANTIGÜEDAD DE ALFEREZ DE NAVIO AL DE FRAGATA ALONSO BUTRON, DESDE LA FECHA EN QUE FUERON NOMBRADOS OTROS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1818. Vol. 219, exp. 380, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE EL CAPITAN RETIRADO JUAN DOSAMANTES, VOLVIESE AL SERVICIO ACTIVO AGREGADO AL CUERPO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SIERRA GORDA EN QUE SERVIA ANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 381, f. 1. ESTADISTICAS. COMUNICANDOSE QUE DEBEN REMITIRSE EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ATRASO DE CUENTAS Y DE LA ESTADISTICA, LUEGO QUE LO PERMITAN LAS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1818. Vol. 219, exp. 382, f. 1. TIERRAS. COMUNICANDO QUE TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA ENAGENACION DE TERRENOS EN ESTOS DOMINIOS CORRESPONDE A LA SRIA. DEL DESPACHO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 383, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE VICENTE ORTIZ, PARA GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 384, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE TERCENISTA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VALLADOLID, HECHO EN PABLO DEL VILLAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 385, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LOS RESGUARDOS Y RECONOCEDOR DE TABACOS DE LA FACTORIA DE ORIZABA, HECHO EN JOAQUIN ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1818. Vol. 219, exp. 386, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE JOAQUIN FERRA, COMO GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1818. Vol. 219, exp. 387, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO AL MARISCAL DE CAMPO VICENTE OSORIO, PARA QUE DURANTE LA ENFERMEDAD DEL SUBINSPECTOR GRAL. DE CABALLERIA, SE ENCARGUE DE SUS FUNCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 388, f. 1. MILICIAS. RECORDANDO LA REAL ORDEN QUE PREVINO EL ARRESTO DE ANTONIO MORON, CIRUJANO DE LAS COMPAÑIAS DE ZAPADORES DE COSTA-FIRME, Y QUE UNA VEZ REALIZADA ESTA APREHENSION SE REMITA A ESPAÑA, BAJO PARTIDA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 389, f. 1. ARMADA. INSERTANDO EL REAL DECRETO QUE ESTABLECE UN DIRECTOR GENERAL Y SUPRIME EL CONSEJO DEL ALMIRANTAZGO REUNIENDOLO AL DE GUERRA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1818. Vol. 219, exp. 390, f. 1. MILICIAS. PROHIBIENDO A LOS CAPITANES GENERALES DE PROVINCIA, EL QUE CONCEDAN LICENCIAS A LOS CAPELLANES CASTRENSES, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CUERPOS DEL EJERCITO, POR SER PECULIAR EL CONOCIMIENTO DEL CARDENAL PATRIARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 391, f. 1. MINISTROS EN LOS ESTADOS UNIDOS. ORDENANDO SE SOCORRA CON PUNTUALIDAD AL MINISTERIO DE ESPAÑA, EN LOS ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1818. Vol. 219, exp. 392, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE HA REMITIDO AL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GUERRA PARA SU RESOLUCION, LA INSTANCIA QUE ELEVO EL ALFEREZ DE NAVIO, MANUEL DE LLANO, EN QUE PIDE PASAR A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE CABALLERIA DE ESTE REINO, CON EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 393, f. 2. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO OCURRIDO EN PUERTO CABELLO, EN LA COMPRA DE UNA GOLETA, ORDENANDO ASIMISMO QUE NO SE HAGA COMPRA DE BUQUES, NI EFECTOS NAVALES SIN CONSENTIMIENTO DE LOS JEFES DE LA MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 394, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE EL NAVIO DE GUERRA "EL ASIA", VAYA AL PUERTO DE VERACRUZ, CON EL FIN DE TRAER LOS CAUDALES Y FRUTOS QUE EXISTAN, Y QUE SEAN PROPIEDAD DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 395, f. 1. HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO DE MARINA O DE EJERCITO, A FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ, TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 396, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN A JOSE ANTONIO VALDES, CONSIGNATARIO DE PEDRO DE LA SIERRA DIAZ, \$3,240. 00 POR LAS CAJAS DE VERACRUZ, POR LA CONDUCCION DE 12 RELIGIOSOS FRANCISCANOS EN EL BERGANTIN "SAN JOSE" APODADO "EL RELAMPAGO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1818. Vol. 219, exp. 397, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 31 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 398, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ EL 31 DE JULIO PASADO, LOS BUQUES SOLICITADOS PARA BLOQUEAR A GALVEZ-TOWRE ASI COMO LA RECOMENDACION QUE SE HACE DEL TENENTE DE NAVIO JOAQUIN DE ZAYAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 399, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LICENCIA AL CORONEL JOSE BARRADAS, COMANDANTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE CAZADORES DE S. LUIS POTOSI, PARA REGRESAR A ESPAÑA A CONTINUAR SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA DICIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 400, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE EJERCITO, A JOSE ANTONIO CAMACHO, CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 401, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL TENIENTE CORONEL JOAQUIN TUERO, COMANDANTE VETERANO DEL ESCUADRON DE CABALLERIA PROVINCIAL DE HUSARES DE OAXACA, DIGA DONDE TIENE SUS INTERESES EN ESPAÑA PARA QUE LE CONCEDA 2 AÑOS DE LICENCIA, QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1818. Vol. 219, exp. 402, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO QUE SOLICITO, MIGUEL PAZ PIMENTEL, TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 403, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN AL TENIENTE DE DRAGONES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA PERO EN CAMBIO LE CONCEDE LA LICENCIA POR DOS AÑOS PARA IR A ITALIA, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 404, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO LAZARO CALVO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 405, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN EN CLASE DE RETIRADO, A JOSE MARIA DE ICAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 406, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 31 DE AGOSTO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1818. Vol. 219, exp. 406, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 31 DE AGOSTO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 1, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE ARZOBISPADO EN LA RENTA DEL TABACO, HECHO EN JULIAN FABIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 2, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA EN EL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA, HECHO EN HIPOLITO FUENTECILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 3, f. 1.
ONOMASTICOS REALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS CELEBRACIONES DE LOS
ONOMASTICOS DEL REY Y LA REINA, EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 4, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SAN LUIS, MIGUEL
ROSALES, COMUNIQUE SI ES EL MAS ANTIGUO DE SU CUERPO, O SI NO QUE DIGA CUALES SON SUS
MERITOS, PARA PODER CONCEDERLES EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1819. Vol. 220, exp. 5, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE SUBDELEGADO PARA TULA,
HECHO EN JUAN JOSE VALVERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1819. Vol. 220, exp. 6, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO EN JOSE BENITEZ ALVAREZ, PARA
SUBDELEGADO DE TETEPANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 7, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CABO DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE
OAXACA, HECHO EN MARCELO XIJON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1819. Vol. 220, exp. 8, f. 2. PULQUES.
CONCEDIENDO A IGNACIO ADALID, EL QUE PUEDA PONER TRES PUESTOS DE PULQUE EN LAS
PLAZUELAS DEL VOLADOR, JESUS Y STA. CATALINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1819. Vol. 220, exp. 9, f. 2. PULQUE.
CONCEDIENDO A IGNACIO ADALID, EL PERMISO PARA QUE PUEDA PONER TRES PUESTOS DE
PULQUES EN LAS PLAZUELAS DEL VOLADOR, JESUS Y SANTA CATALINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1819. Vol. 220, exp. 10, f. 1.
EMPLEOS. NEGANDO EL PUESTO DE CONTADOR AL TESORERO DE LA LOTERIA DE MEXICO, JOSE
MARIA ARTEAGA Y APRUEBA LA JUBILACION DEL CONTADOR PROPIETARIO JOSE DE ROZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 11, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ORDENANDO QUE ENTRE TANTO NO TENGA EL TRIBUNAL DE LA GUERRA EL
CAUDAL SUFICIENTE PARA SATISFACER EL IMPORTE DE SU CORRESPONDENCIA DE OFICIO, SE
DIRIJA ESTA EN LO SUCESIVO POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1819. Vol. 220, exp. 12, f. 1.
IMPUESTOS. APROBANDO LA SUPRESION DE LOS IMPUESTOS ESPERANDO SE EXTINGAN LOS
DEMAS, SEGUN LO VAYAN PERMITIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO SE ADMITAN A JUAN VICENTE ALFONSO, DUEÑO DE LAS FRAGATA
"CONCEPCION", LAS COMPENSACIONES DE \$3650. 00, EN LA TERCERA PARTE DE LOS DERECHOS
QUE ADEUDE, POR EL SERVICIO QUE HIZO EN LA CONDUCCION DE TROPAS A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 14, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN MARIA SOLER, PARA LA ADMINISTRACION DE
LA ADUANA DE ATLIXCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 15, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS DE APATZINGAN, CONCEDIDO A
JUAN CRUZADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 16, f. 2.
MILICIAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE TRANSPORTE DE LAS FAMILIAS DE LOS
OFICIALES DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 17, f. 2.
CONDECORACIONES. CONCEDIENDO LA CRUZ DE LA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA,
AL MARQUES DE GUADALUPE, Y AL REGIDOR MANUEL DE LA GANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 18, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TULANCINGO, A MANUEL ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1819. Vol. 220, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REUNAN TODOS LOS INDIVIDUOS DE LAS DIFERENTES ARMAS DEL
EJERCITO QUE SE ENCUENTRAN DISEMINADOS EN LA NUEVA ESPAÑA, A FIN DE QUE SE LES PUEDA
REMITIR A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 20, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DEL
MEZQUITAL, HECHO EN JUAN SUAREZ ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 21, f. 4.
EMPLEOS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE JOSE CARLOS VILLAVERDE, OFICIAL DE LA TESORERIA
DE VERACRUZ EN QUE SOLICITA LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE AQUEL PUERTO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 22, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON DOS MIL PESOS ANUALES AL ADMINISTRADOR DE
LA ADUANA DE VERACRUZ, JUAN RAFAEL DE OZTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 23, f. 1.
FALLECIMIENTO REAL. ORDENANDO QUE SE VISTAN DE LUTO EN LA CORTE, DEBIDO A LA SENSIBLE
MUERTE DE LA REINA MADRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. REMITIENDO PARA SU RESOLUCION LA INSTANCIA DE TOMAS DIAZ BERMUDEZ, EN QUE
PIDE SE LE CONCEDA LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 25, f. 2.
FALLECIMIENTOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS SE HAGAN LAS
EXEQUIAS Y HONRAS ACOSTUMBRADAS, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA REINA MARIA
ISABEL FRANCISCA DE BRAGAZA, OBSERVANDOSE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 26, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE REGULADOR DE PULQUES, HECHO EN PEDRO
MULLUQUIRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 27, f. 1.
MINISTRO EN LOS ESTADOS UNIDOS. PREVINIENDO QUE CON TODA PUNTUALIDAD, SE PAGUEN LAS
PARTIDAS PARCIALES QUE SE LE ADEUDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 28, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE TEPEACA HECHO EN
FELIX SANDOVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 29, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN VELASCO, OFICIAL DE LA ADUANA DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 30, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON LA MITAD DE SU SUELDO, A FRANCISCO LABORDA, ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE SULTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 31, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO COMO ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PATZCUARO A DON ANTONIO RAMONET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 32, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO QUE NO HABIENDO TENIDO EFECTO LAS DOS RECOMENDACIONES HECHAS A FAVOR DE JUAN VERGARA, PARA LA ADMINISTRACION DE TABACOS DEL CASCO DE ESTA CAPITAL, LE FACULTA PARA QUE NOMBRE AL MENCIONADO VERGARA, PARA ALGUN PUESTO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 33, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO MEDIA-RACION VACANTE EN ESTA STA. IGLESIA METROPOLITANA A JUAN ROMERO PERDON, CAPELLANA DE NUMERO DE LA R. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 34, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE MEXICO, PARA QUE SIN HACER NOVEDAD EN LA ERECCION DE UN COLEGIO CLERICAL DECRETADA POR EL R. OBISPO DE DURANGO, INSTRUYA CON ACUERDO DE ESTE LAS DILIGENCIAS OPORTUNAS Y DE CUENTA EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LOS NUEVOS DESPACHOS QUE HABIA SOLICITADO EL TENIENTE, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA EXPEDICIONARIO, JUAN SOTELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 36, f. 2.
GOBERNADORES. INSTRUYENDO SOBRE LA SOLICITUD DE MARIA JIMENEZ, EN QUE SE QUEJA DE LA DESTRUCCION DE UN CERCO DE SOLAR EFECTUANDO POR EL GOBERNADOR DE TABASCO, PREVINIENDO ASIMISMO QUE LA AUDIENCIA TOME PROVIDENCIAS A FIN DE EVITAR OTROS RECLAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1819. Vol. 220, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO DE COAHUILA AL CORONEL DE ARTILLERIA JOSE FRANCO, ACOMPAÑANDO EL R. DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1819. Vol. 220, exp. 38, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO POR REAL DECRETO DE 1º DE ESTE MES, A IGNACIO BUSTAMANTE COMO MIMISTRO TESORERO DE LAS R. CAJAS DE ARIZPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE DE LA 2ª BRIGADA DE MILICIAS HECHO EN EL TENIENTE DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES, JOSE GAYOSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 40, f. 2.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE LORENZO LIQUIDANO, PARA LA UNICA PLAZA DE OFICIAL DE LAS CAJAS DE ACAPULCO, Y NO EL QUE SE HIZO PARA LA SEGUNDA POR HALLARSE SUPRIMIDA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1819. Vol. 220, exp. 41, f. 2.
MILICIAS. EXTRAÑANDO DE QUE EN UN VIRREINATO QUE SE ENCUENTRA HACE 6 AÑOS EN GUERRA NO SE SEPA CUAL ES LA RACION DE UN CABALLO, POR LO QUE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO POR ESTAR PREVISTO ESTO EN LA ORDENANZA, SE ABSTENGA DE CONSULTARLO AL REY.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 7 DE 1819. Vol. 220, exp. 42, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE CUMPLA CON LA R. ORDEN RELATIVA A QUE SE LE DETENGA LA MITAD DEL SUELDO AL ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS DEL PEÑON BLANCO, DIEGO MARTINEZ, PARA ASISTIR A SU MUJER QUE SE ENCUENTRA EN ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE PASE A ESPAÑA A CONTINUAR SU SERVICIO EL CAPITAN IGNACIO VENTURA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA EXPEDICIONARIO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 9 DE 1819. Vol. 220, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A JUANA VELASCO VDA. DL BRIGADIER ROQUE ABARCA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 45, f. 1.
TABACOS. COMUNICANDO HABERSE DADO CUENTA AL REY, SOBRE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA VENTA DE TABACOS LABRADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 46, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO SE DEN GRACIAS AL SR. OBISPO DE GUADALAJARA, JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS, POR EL RASGO DE PATRIOTISMO QUE DEMOSTRO AL PERDONARLE A LA TESORERIA GRAL. DE ESTA CAPITAL LA CANTIDAD DE \$10,00. 00.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 47, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A ANTONIO VALLARINO DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE SE HAGA UNA EXPEDICION CON FRUTOS Y OBJETOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL BARGANTIN INGLES "ANTELOPE", CON DIRECCION A VERACRUZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE LA PROVINCIA DE COAHUILA AL TENIENTE CORONEL JOSE LOPEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 49, f. 1.
ARMADA. DISPONIENDO QUE EL CAPITAN DE FRAGATA LORENZO JOSE DE NORIEGA, PASE A ESTE REINO, PARA QUE SE LE OCUPE EN EL SERVICIO DE MARINA O EN ALGUN OTRO EMPLEO SEGUN CONVenga.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 50, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE A LA MARQUESA DE PERIFA, SE LE SIGA PAGANDO LA PENSION QUE COMO DAMA DE HONOR DE LA REINA TIENE ASIGNADA SOBRE EL FONDO DEL FEBLE DE LA CASA DE MONEDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 51, f. 1.
MINERIA. APROBANDO QUE SE HUBIERA ABIERTO UNA SUSCRIPCION DE ACCIONES DE A \$2,000. 00 PARA FORMAR UNA COMPAÑIA DE RESCATES EN LAS MINERIAS QUE NO TIENE ESTOS POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: FEBRERO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 52, f. 2.
EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA EMPLEOS DE LA CONTADURIA GENERAL DEALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 53, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS EN LA RENTA DEL TABACO,
PARA SU DIRECCION GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 54, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ATENGA A LOS DIAS DISPUESTOS EN EL REGLAMENTO DE LA REAL
ORDEN DE SAN FERNANDO, EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES
EXPEDICIONARIO, QUE PEDIA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, MATIAS MARIA GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 55, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION DE \$500. 00 FUERTES ANUALES QUE CONCEDIO EN
EL MONTEPIO MILITAR, A JUANA VELASCO, VDA. DEL BRIGADIER ROQUE ABARCA, QUE FUE
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 56, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, AL AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA, LUIS MENCHACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, A JOSE BENIGNO CEPERO, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE SAN HERMENEGILDO, AL TENIENTE CORONEL ALEJANDRO
ALVAREZ GUITIAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1819. Vol. 220, exp. 59, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL AL
TENIENTE DEL REGIMIENTO DE EXTREMADURA, JOSE TOLEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1819. Vol. 220, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A RAFAEL MEDINA, EL RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO
CRIMINAL, COMO CAPITAN DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1819. Vol. 220, exp. 61, f. 1. CASA
DE MONEDA. RECLAMANDO LAS CUENTAS QUE FALTAN DEL APARTADOR GENERAL DE ESTA CASA DE
MONEDA DE MEXICO, Y PREVIENE SE REMITAN SIN PERDIDA DE TIEMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1819. Vol. 220, exp. 62, f. 2.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE PARA TOMAR PROVIDENCIA EN LA INSTANCIA DEL CORONEL ANDRES
GIRON, EN QUE SE QUEJA DE HABERSELES DESPOJADO DEL MANDO DE GOBERNADOR DE TABASCO,
SE REMITAN EN TESTIMONIO LOS EXPEDIENTES QUE SE HUBIESEN TOMADO CON ESTE MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.FEBRERO 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE CON JUANA ORTIZ DE ROZAS, AL COMANDANTE
GRAL. INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA Y PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA,
MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS, JOSE DE LA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 64, f. 1. CASA
DE MONEDA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA DE
ESTA CASA DE MONEDA, JUAN MANUEL LANDERIBAR, PARA OFICIAL 1º.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 65, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION DE \$3,000. 00 ANUALES AL INTENDENTE QUE FUE DE
SAN LUIS POTOSI, MANUEL AMPUDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 66, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, BRUNO DE ELIAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, AGREGACION AL DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 67, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EN CASO DE NO HABER FONDOS PARA PAGAR A JOSE ROMERO CAMPO, LA CANTIDAD DE \$2,430. 00 QUE IMPORTO EL TRANSPORTE DE 9 RELIGIOSOS, SE LE ADMITA EN DESCUENTO DE DERECHOS, SOBRE LOS PRODUCTOS QUE INTRODUZCAN, EXTRAIGA O INTERNE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 68, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE ALVARADO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 69, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO MANUEL DE LA BARCENA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 70, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FLORENCIO RUIZ ORDOÑEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, LICENCIA ABSOLUTA, CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 71, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO, A FELICIANO RAMIREZ VILLAREAL, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA EXPEDICIONARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 72, f. 1. ARMADA. PREVINIENDO SE PONGA EN VENTA EL BERGANTIN DE GUERRA "SAETA", PREVIA TASACION DE PERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 73, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO ANTONIO DE SOTO Y VAILANT, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, RETIRO CON AGRAGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 74, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO ORTIZ DE URBINA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA, RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 75, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN FERNANDEZ, SUBTENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE CASTILLA EXPEDICIONARIO EXISTENTE EN NUEVA ESPAÑA, SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 76, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUARON LOS BUQUES DE LA ARMADA CORBETA "FLORA", BERGANTIN "CONSULADO" Y GOLETA "BELONA", A LAS ORDENES DEL TENIENTE DE NAVIO FRANCISCO VILLAVICENCIO, SOBRE EL PUERTO DE GALVESTON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 77, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE SULTEPEC, AL SUBTENIENTE AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ARAGON, MANUEL DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 78, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO A JOSE ANTONIO MAULEON, CONTADOR INTERINO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, EL MENCIONADO EMPLEO EN PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 79, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 80, f. 1. HOSPITALES MILITARES. ORDENANDO QUE A LOS OFICIALES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE DEMENCIA SE LES PONGA SEIS MESES EN HOSPITAL MILITAR CON TODO SU SUELDO, EN TANTO SE LES DECLARA INUTILES, Y QUE EN CUANTO A LOS SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS SE OBSERVE LO MANDADO EN LAS ORDENES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 81, f. 1. MEDIA ANATA. ORDENANDO SE PREVENGA AL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE CONFORME AL TITULO EXPEDIDO DE CONTADOR DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO EXPEDIDO A JOSE VICTOR CEBALLOS, DEBIO DE PAGAR ESTE LA MEDIA ANATA DEL EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 82, f. 2. PIRATAS. ACOMPAÑANDO COPIA DEL ARTICULO DE UNA CARTA QUE CONTIENE NOTICIAS DE RIO DE JANEIRO POR LAS QUE SE NOTAN LAS INCURSIONES QUE LOS PIRATAS REALIZAN POR AQUELLOS MARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 83, f. 3. ARMADA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS DE RESULTAS DE HABER FONDEADO EN VERACRUZ UN BERGANTIN INGLES PARA REFRESCAR SUS VIVERES, Y PREVIENE QUE NO SE ADMITAN BARCOS DE GUERRA EXTRANJEROS, SINO QUE UNICAMENTE LOS QUE SE EXPRESAN EN LA REAL ORDEN DE QUE ACOMPAÑA COPIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 84, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A JOSE DE IZAGA Y ALSAZUA, SE LE COLOQUE OPORTUNAMENTE EN EMPLEO DE ACUERDO CON SUS APTITUDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1819. Vol. 220, exp. 85, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE CORONEL MAYOR DEL 4º REGIMIENTO DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA AL CORONEL JOAQUIN VELARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1819. Vol. 220, exp. 86, f. 1. RELIGIOSOS. NOMBRADO A JUAN ROMERO PEDRON CAPELLAN DE MARINA DE LA R. ARMADA, PARA UNA MEDIA-RACION EN LA IGLESIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1819. Vol. 220, exp. 87, f. 2. RESGUARDO. PIDIENDO INFORMES RESERVADOS ACERCA DE LA CONDUCTA DE JOSE ANTONIO MEDIZ, NOMBRADO GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 88, f. 2. ASESORIAS. RECORDANDO EL INFORME PEDIDO EN REAL ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 1811, SOBRE DIVISION DE LA ASESORIA DE LA INTENDENCIA Y LA DE INDIOS EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 89, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA AL BRIGADIER MANUEL DE TORRES VALDIVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO CONCEDIDO A D. RAMON TABOADA Y HERVELLA, CAPITAN DEL
BATALLON AUXILIAR DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 91, f. 2. TABACO.
AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE INSTRUYENDO EXPEDIENTE CON AUDIENCIA DE LA
JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA, SOBRE LA SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE
MERIDA DE YUCATAN Y CAMPECHE, ACERCA DE LA LIBRE SIEMBRA DE TABACO, LO REMITA CON SU
INFORME PARA LA RESOLUCION CONVENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 92, f. 1.
CORREOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER FONDEADO EN EL PUERTO DE VERACRUZ,
"EL LIGERO" BERGANTIN-CORREO DE S. M. , EL 14 DE NOVIEMBRE PASADO, Y AL DIA SIGUIENTE LA
GOLETA "TRANSITO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, A JOSE
PLEGUEZUELO, CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. PROHIBIENDO EL USO DE BASTON A LAS PERSONAS QUE EXPRESA Y DECLARA QUE SOLO
LES CORRESPONDE ESTE DISTINTIVO A LOS CORONELES POR EL ACTUAL EJERCITO, QUE SE
ENCUENTRAN COMO PROPIETARIOS EN DICHO GRADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 95, f. 2.
FALLECIMIENTOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE HAGAN LAS
EXEQUIAS Y HONRAS ACOSTUMBRADAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LOS SRES REYES
PADRES DE S. M. OBSERVANDOSE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 96, f. 1.
CORREOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REMESA QUE SE HIZO DE \$10. 000 A ESPAÑA,
DE LA RENTA DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 97, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A PEDRO GIL, DEL COMERCIO DE BARCELONA, PARA HACER
UNA SEGUNDA EXPEDICION CON PRODUCTOS DEL PAIS A BORDO DEL BERGANTIN
ANGLOAMERICANO "VICTORY".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1819. Vol. 220, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE A MARIA MARMOLEJO Y
ARCE, VDA. DEL BRIGADIER MANUEL PASTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1819. Vol. 220, exp. 99, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LIQUIDACION FORMADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS, SOBRE LO QUE EL REAL ERARIO DE GUATEMALA, LE ADEUDA A ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1819. Vol. 220, exp. 100, f. 1.
CORREOS. ORDENANDO SE GUARDEN A LOS EMPLEADOS EN LA RENTA DE CORREOS, LOS FUEROS Y
PRIVILEGIOS QUE LES ESTAN CONCEDIDOS Y QUE SE REPRENDA AL ADMINISTRADOR DE JALAPA,
POR HABERSE OPUESTO A LA MATRICULA PARA EL SERVICIO MILITAR DE SUS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 101, f. 1.
TABACO. REMITIENDO LA R. CEDULA, RELATIVA A LA LIBRE SIEMBRA DE TABACO EN YUCATAN Y
CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 102, f. 2. REOS. SOBRE LO QUE DEBEN EJECUTAR LOS VIRREYES, PRESIDENTES Y DEMAS JEFES DE LOS DOMINIOS DE INDIAS EN CUANTO A LA REMISION DE LOS REOS QUE POR MEDIDA DE POLICIA SE ENVIEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 103, f. 4. COMPAÑIA DE JESUS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS FILIPINAS SE CUMPLA LO PREVENIDO EN LA INSTRUCCION INSERTA SOBRE LA CREACION DE JUNTAS SUBORDINADAS A LA DE ESTA CORTE, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS Y GOBIERNO DE SUS TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 104, f. 2. TIERRAS. S. M. ORDENA OBSERVAR EN LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS LA LEY RECOPIADA DE CASTILLA, QUE VA INCERTA SOBRE EL COBRO DE UNA SOLA ALCABALA EN LAS VENTAS DE TIERRAS Y FINCAS A CENSO RESERVATIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 105, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A MARIA MARMOLEJO Y ARCE, VDA. DEL BRIGADIER MANUEL PASTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 106, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE EL PERMISO CONCEDIDO A VENTURA REYES, DEL COMERCIO DE MANILA, PARA INTRODUCIR PRODUCTOS DEL ASIA Y CHINA, SE LIMITE A DOS AÑOS UNICAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 107, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MANUEL PASTOR, CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO, LA GRACIA DE CONCEDER A SUS HIJOS, LA CLASE DE VETERANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 108, f. 1. PERIODICOS. ACUSANDO RECIBO DE 14 EJEMPLARES DE LA "GACETA" DE ESTE REINO, MARCADAS CON LOS NUMEROS 1313 AL 1326.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 109, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PASE EN SU CLASE DE CADETE, A FRANCISCO RAMIREZ Y PEREZ, CADETE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE DRAGONES DEL PRINCIPE EN NUEVA ESPAÑA, A LA CIA. FIJA DEL PEÑON DE LA GOMERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 110, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO DEBIA HABERSE EXPEDIDO LICENCIA ABSOLUTA A JUAN JOSE DE LA VILLA QUE CONSULTO EL AUDITOR, CUANDO SE LE ESTABA PROCESANDO POR UN ROBO, Y ORDENA SE MULTE A DICHO MAGISTRADO EN 200 PESOS. POR SEMEJANTE DICTAMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 111, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE COMUNIQUE DEL PARADERO DE JACOBO PASTEEL, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 112, f. 1. PLATA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE EVITAR QUE EL BERGANTIN INGLES "EL PRIMOROSO" SACARA DEL PUERTO DE VERACRUZ, NINGUN GENERO DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 113, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA PRORROGA CONCEDIDA A MANUEL DE HOZ, SUBDELEGADO DE HUICHAPAN, DEL DISTRITO DE ESTE INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 114, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE FECHA 7 Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 115, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE TETELA DEL RIO, HECHO EN JOSE GOMEZ TAGLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 116, f. 1.
AUDIENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE A JUAN COLLADO, ELECTO REGENTE DE LA AUDIENCIA DE STA. FE. SE LE PROPORCIONARON \$5,663. 00 NUEVE GRANOS, PARA SU TRASLACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 117, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA PRORROGA CONCEDIDA A JOSE VELEZ POR OTROS CINCO AÑOS, COMO SUBDELEGADO DE CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 118, f. 2.
INTENDENCIAS. PREVINIENDO QUE EL CAPITAN GRAL. DE YUCATAN, MIGUEL DE CASTRO ARAOZ, SIGA SIRVIENDO INTERINAMENTE LA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 119, f. 1.
MARINA. ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DEL BERGANTIN DE S. M. BRITANICA "HARROIR" DE 18 CAÑONES, ASI COMO LO EFECTUADO PARA EVITAR QUE SE EMBARQUEN EN EL GENTE O DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1819. Vol. 220, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDAN LOS REALES DESPACHOS, PARA LOS INDIVIDUOS QUE CUBRAN LAS VACANTES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE SIERRA GORDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1819. Vol. 220, exp. 121, f. 3.
SUPREMO CONSEJO DE GUERRA. DANDO NUEVA PLANTA DE EMPLEADOS AL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, Y DESIGNA A LAS PERSONAS QUE LO INTEGREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DEL CAPITAN DE REALISTAS DE CABALLERIA DE ACAMBARO JOSE ISIDRO DE GRANDA, PARA QUE SE INFORME SOBRE EL EMPLEO QUE SOLICITA DE TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DE QUERETARO, O LA CRUZ DE LA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 123, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DEL PARTE DE NOVEDADES OCURRIDAS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 124, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICES DE 7 Y 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 125, f. 1.
ARMADA. NEGANDO LA CRUZ DE DISTINCION CREADA EN 1816, PARA PREMIO DE LOS INDIVIDUOS DE LA ARMADA, QUE SOLICITO EL ALFEREZ DE NAVIO JUAN SANJURJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 126, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REAL DESPACHO PARA QUE SE OBSERVE EN ESTOS REINOS POR AHORA, LA R. CEDULA QUE INSERTA SOBRE EL PAGO DE REDITOS DE CENSOS SOBRE FINCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 127, f. 1.
REALES DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS, SEGUN INDICE ADJUNTO DE LA MISMA
FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO SUBTENIENTE DE INFANTERIA CON DESTINO AL EJERCITO DE NUEVA
ESPAÑA, A JOSE IRAZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 129, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO RELACION DE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR SU PARENTESCO CON
MILITARES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 130, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA EXTINCION DE LOS ESCUADRONES
MENCIONADOS, A QUE SE HABIAN REDUCIDO LAS TROPAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE
TENANCINGO, PARA EL CAPITAN DE DRAGONES DE SIERRA GORDA, MARCOS COMPTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 132, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDOSE EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS
DE PACHUCA, MANUEL VILA DE VALLADARES, PARA LA DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 133, f. 1. REOS
DE ESTADO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FUGA QUE INTENTO EL INDULTADO CARLOS
MARIA BUSTAMENTE Y LA EXTRACCION DE CAUDALES QUE SE DICE INTENTABA A BORDO DEL
BERGANTIN INGLES "CASTOR".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 134, f. 1.
MANIFIESTOS. APROBANDO LOS MOTIVOS QUE OBLIGARON A SUSPENDER LA CIRCULACION DEL
IMPRESO TITULADO "JUICIO CRITICO DEL MANIFIESTO.. . . .", CUYOS EJEMPLARES SE ENVIARON
EL 15 DE JUNIO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1819. Vol. 220.f EXPEDIENTE. 135, f.
2. RELIGIOSOS. S. M. PRORROGA POR UN AÑO MAS LA LICENCIA CONCEDIDA A ANDRES BENOSA,
CURA DE JILOTEPEC EN MEXICO, PARA QUE FUERA A ESPAÑA, POR DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 136, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO LA RELACION DE PENSIONES CONCEDIDAS A PERSONAS QUE PERECIERON
EN ACCION DE GUERRA Y QUE EL VIRREY HABIA HECHO INTERINAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1819. Vol. 220, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO DE QUE SE TRASLADE A ESPAÑA, A CONTINUAR SU SERVICIO
MILITAR, AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, CAPITAN DE LA PLANA MAYOR FACULTATIVA DE
ARTILLERIA DEL DEPTO. DE MEXICO. MANUEL PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1819. Vol. 220, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL DE EJERCITO AL TENIENTE CORONEL JOSE MENDIVIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 139, f. 1.
MINERIA. PIDIENDO DATOS ACERCA DE LAS POSIBILIDADES DE ADQUIRIR EL PLATINO EN ESTE
REINO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1819. Vol. 220, exp. 140, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL HERNANDEZ BAYONA, PARA LA PLAZA DE INTERVENTOR DEL TABACO EN CAMPECHE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1819. Vol. 220, exp. 141, f. 1. TABACO.
REMITE EL USO CONVENIENTE TRES SOLICITUDES HECHAS A LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE CAMPECHE, POR PEDRO BOLIO Y LARA, PEDRO JOSE MONTEROS Y LORENZO DE ORTEGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 142, f. 1.
RELIGIOSOS. CONFIRIENDO EL HONOR DE PREDICADOR DEL REY, A FR. PEDRO ALCANTARA VILLAVERT, MINISTRO DE LA MISION DE HUEHUETLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 143, f. 1.
COMERCIO. DECLARANDO QUE EL PERMISO QUE SE CONCEDIO AL COMERCIANTE PEDRO GIL, DEL COMERCIO DE BARCELONA, PARA INTRODUCIR EFECTOS EN VERACRUZ EN EL BERGANTIN "VICTORY", SE ENTIENDA CON DESTINO A COSTA-FIRME.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 144, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE REMITA UN EJEMPLAR DE LAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE BELEMITAS, PREVINIENDO QUE LOS COMISIONADOS PARA LAS VISITAS SE VALGAN DE SRIOS. QUE QUIERAN HACER ESTE SERVICIO SIN ESTIPENDIO ALGUNO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 145, f. 2.
HOSPITALES. APROBANDO LA VISITA QUE SE HIZO A LOS HOSPITALES DE S. LAZARO Y S. ANTONIO ABAD. PREVINIENDO QUE NO SE DESATIENDA LA REPARACION DE LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 146, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. ESTABLECIENDO LAS REGLAS QUE DEBERAN OBSERVAR PARA CONTRAER MATRIMONIO LOS SARGENTOS GRADUADOS DE OFICIALES, A FIN DE QUE SUS ESPOSAS TENGAN DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR. IMPRESO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 147, f. 1.
ALCABALAS. COMUNICANDO NO HABER CAUSADO ALCABALA LA VENTA QUE HIZO DE UNA HACIENDA, MANUEL FERNANDEZ ARCIPESTRE Y RECLAMO EL ADMINISTRADOR DEL RAMO DE CUAUTITLAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 148, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE DIRECTOR GRAL. DE ALCABALAS AL CONTADOR MARIANO IGNACIO QUIJANO, CON LA DOTACION DE \$4,000, EN LUGAR DE \$6. 000 QUE LE ESTABAN SEÑALADOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 13 DE 1819. Vol. 220, exp. 149, f. 1.
TRANSPORTES. ORDENANDO QUE SE PAGUE A JOAQUIN TRUEBA \$810. 00 POR EL TRANSPORTE DE 3 RELIGIOSOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 150, f. 1. CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE SE CONTINUEN LOS SOCORROS ACORDADOS POR EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA A LOS OPERARIOS DE ELLA CON CALIDAD DE REINTEGRO, LUEGO QUE RECIBAN ESTOS SU HABER INTEGRO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 151, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE SE ACUDA AL SURTIMIENTO DE VIVERES DE LOS BUQUES DE LA R. ARMADA SURTOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 152, f. 2.
UNIVERSIDADES. RECORDANDO EL INFORME PREVENIDO EN R. CEDULA, DE 23 DE FEBRERO DE 1798 SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE MERIDA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 153, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE 1º Y 2º ESCRIBIENTES DE LA SRIA. DEL VIRREINATO CONFERIDOS A FERNANDO DE MANGINO Y JOSE DELMONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 154, f. 2.
CEMENTERIOS. PARA QUE LOS VICE-PATRONOS Y PRELADOS DIOCESANOS DE LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS PROCEDAN DE COMUN ACUERDO AL ARREGLO DE CEMENTERIOS Y REFORMA DE LOS ABUSOS QUE SE NOTEN, CONFORME A LAS REALES DISPOSICIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO PARA INFORME UN OFICIO DL INSPECTOR GRAL. DE INFANTERIA, EN QUE INCLUYE UN INSTANCIA DEL SARGENTO 2º DE INFANTERIA DE ZAMORA VICENTE ISLAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 156, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO HABERSE PASADO AL MINISTERIO DE HACIENDA LA SOLICITUD DEL SRIO. PATRICIO HUMANA, SOBRE LOS HONORES DE COMISARIO DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1819. Vol. 220, exp. 157, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS MOVIMIENTOS DE BARCOS EN LA COSTA DE BARLOVENTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 158, f. 1.
SECRETARIA DEL VIRREINATO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE 1º Y 2º ESCRIBIENTES DE LA SRIA. DEL VIRREINATO CONFERIDOS A FERNANDO MANGINO Y JOSE DELMONT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 159, f. 2.
CONTRABANDO. REMITIENDO PARA INFORME COPIA DE UN MEMORIAL EN QUE DENUNCIA CARLOS GUIOBY LA EXTRACCION DE 1,400 PESOS DE LA FRAGATA INGLESA "SIBILA", INDICANDO LA CONDUCTA DE LOS JEFES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 160, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOAQUIN MAYOR, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTILLA, EN ESPAÑA QUE SE PASE DE SU SUELDO, A ANTONIA SAENZ, SU ESPOSA 160 REALES MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 161, f. 2.
IMPUESTOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLES HABER PROBADO S. M. LOS ARBITRIOS IMPUESTOS A LAS CARNES QUE SE INTRODUCEN A ESTA CIUDAD Y LA LIBERTAD QUE CONCEDIO PARA UN EXPENDIO CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 162, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO LA SALIDA DE CADIZ DE UN NAVIO O FRAGATA ESCOLTANDO LOS BUQUES DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 163, f. 1.
MINERIA. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE RESCATES, QUE FORMO LUIS ESCOBAR, EN VARIOS MINERALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 164, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 165, f. 1.
MONEDA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE EVITAR LA CIRCULACION DE MONEDA HECHA EN LONDRES PARA LOS INSURGENTES DE ESTOS DOMINIOS, ASI COMO TAMBIEN COMUNICA ESTAR ENTERADO DE LA INTRODUCCION DE 18,000 ONZAS DE ORO POR EL PUERTO DE VERACRUZ QUE TRAJÓ UN BERGANTIN INGLÉS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 166, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR QUE SE EMBARCASEN EN LOS BERGANTINES INGLESES "HARROIX" Y "PRIMOROSO", GENTE NI DINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 167, f. 1. GRANA.
APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON MOTIVO DE LA DENUNCIA HECHA SOBRE LA EXTRACCION DE CERCA DE UN MILLON DE PESOS EN DINERO Y GRANA, DEL PUERTO DE VERACRUZ, EN LA FRAGATA INGLESA "LA SIBILA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 168, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO SE CUMPLA LA R. ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 1817, PARA QUE SE DEN 4. 000 REALES MENSUALES DEL CONDE DE MOTEZUMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 169, f. 1.
CAUDALES. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A EFECTO DE EVITAR LA EXTRACCION FRAUDULENTE DE NUMERARIO QUE SE HACE POR OFICIALES Y OTROS INDIVIDUOS EN BUQUES INGLESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AUXILIE CON LA BREVEDAD POSIBLE AL EJERCITO DE COSTA-FIRME CON LOS SOCORROS QUE NECESITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 171, f. 1.
INVASIONES. ACUSANDO RECIBO DE CARTA EN QUE SE COMUNICA EL TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE FORMADO A CONSECUENCIA DE LA EXPOSICION DE JHON WILLIAMS, SOBRE PROYECTOS REVOLUCIONARIOS DEL GOBIERNO ANGLO-AMERICANO Y LAS INVASIONES DEL NUEVO MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOAQUIN MAYOR, CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTILLA EN ESPAÑA, QUE DE SU SUELDO SE PASE A SU MUJER EN MEXICO, 160 REALES MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 173, f. 2.
RELIGIOSOS. DECLARANDO VACANTE LA CANONGIA QUE TENIA EL DR. JOSE ANTONIO MAGOS, EN LA COLEGIATA DE N. SRA. DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 174, f. 2. REALES
DESPACHOS. REMITIENDO REALES DESPACHOS SEGUN INDICE ADJUNTO DE ESTA MISMA FECHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 175, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO DEBIA HABERSE EXPEDIDO LICENCIA ABSOLUTA A JUAN JOSE DE LA VILLA, QUE CONSULTO EL AUDITOR, CUANDO SE LE ESTABA PROCESANDO POR UN ROBO, Y SE ORDENA SE MULTE A DICHO MAGISTRADO EN \$200. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A JAIME GURZA, CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE MONCLOVA, CON AGREGACION A CUALQUIERA DE LAS PLAZAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 177, f. 1.
SUBDELEGACIONES. NOMBRANDO SUBDELEGADO DE CHAMPOTON, A PEDRO CICERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 178, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO NO HABERSE ACCEDIDO A LA CREACION DE UNA PLAZA DE INTERVENTOR DE LOS REALES ALMACENES DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS OFICIALES RETIRADOS DE CUALQUIERA GRADUACION, ACUDAN A LAS AUTORIDADES, SIEMPRE QUE SE LES OFREZCA ALGUNA PRETENSION PARTICULAR, POR EL CONDUCTO DE UNO DE SUS INMEDIATOS JEFES, LOS CAPITANES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 180, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DE 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1819. Vol. 220, exp. 181, f. 1. MARINA.
ORDENANDO QUE SE PRACTIQUE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE CON TODO CUIDADO EN LA GOLETA "STA. SOFIA" QUE ARRIBO AL PUERTO DE REALEJO EN LA PROVINCIA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1819. Vol. 220, exp. 182, f. 1. ARMADA.
ORDENANDO QUE SE REMITAN AL APOSTADERO DE SAN BLAS, VARIOS CAJONES CONTENIENDO PLANCHAS DE COBRE FORRO DE LAS EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1819. Vol. 220, exp. 183, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA RADICAR EN ESPAÑA A FRANCISCO DE ESPEJO, MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1819. Vol. 220, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO, QUE HABIA SOLICITADO EL BRIGADIER DE MARINA, MANUEL MARIA DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE TLAXCALA, EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1819. Vol. 220, exp. 186, f. 1.
PENSIONES. RESOLVIENDO QUE POR LA TESORERIA GRAL. DE MADRID SE PAGUE A LA VDA. E HIJAS DEL CONTADOR QUE FUE DEL TABACO EN ESTE REINO, CARLOS DE SILVA LA PENSION QUE DISFRUTABA EN EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1819. Vol. 220, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO 6 MESES MAS DE LICENCIA, LA QUE TENIA POR UN AÑO, PARA RADICARSE EN ESPAÑA, A FIN DE QUE SE REESTABLECIERA DE UNA DOLENCIA QUE PADECIA EL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE QUERETARO, EN NUEVA ESPAÑA, PEDRO TOUS DE MONSALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1819. Vol. 220, exp. 188, f. 1. TABACO.
CONCEDIENDO LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE SAN LUIS POTOSI, A PIO DE MILLAN, NATURAL DE LA ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 189, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL ASCENSO QUE SOLICITO EL TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL
BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII, DE PUEBLA, FRANCISCO LOPEZ GAVILLAN, POR HABERSE
DADO PLANTA NUEVA AL REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 190, f. 1.
EXTRANJEROS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER PERMITIDO DESEMBARCAR EN
VERACRUZ AL HIJO DEL ALMIRANTE DE JAMAICA HOINE POYNHAM, QUE DESEABA CAMBIAR DE
TEMPERAMENTO, ORDENANDO ASIMISMO QUE SE VIGILE ESTRECHAMENTE A LOS EXTRANJEROS
QUE O INTRODUCEN CONTRABANDO O INTRIGAN EN EL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 191, f. 1.
INSURGENTES. APROBANDO EL INDULTO QUE SE CONCEDIO A LOS ANGLOAMERICANOS LORENZO
ORISTI Y SANTIAGO DEBER, HECHOS PRISIONEROS CON EL INSURGENTE MINAY, Y QUE DEBEN SER
TRASLADADOS A CEUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 192, f. 1. JEFES DE
PROVINCIA. EXONERANDO DE LAS COMISIONES DEL REAL SERVICIO A LOS JEFES PRINCIPALES DE
PROVINCIAS U OFICINA, POR LA FALTA QUE HACEN EN ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS JEFES Y AUTORIDADES MILITARES DE SUS DOMINIOS
ULTRAMARINOS, NO DEN CURSO A INSTANCIAS DE EMPLEOS QUE NO SE ENCUENTREN VACANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 194, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE CUANDO SEA CONCLUIDA LA EXPORTACION DE LOS 10 MILLONES DE
DUROS, NO SE ADMITA EN VERACRUZ, NI EN SUS CERCANIAS BARCOS EXTRANJEROS DE GUERRA O
MERCANTES, SIN NINGUN PRETEXTO, SALVO EL DERECHO DE GENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1819. Vol. 220, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL EMPLEO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VERACRUZ,
CON ANTIGÜEDAD Y GOCE DE SUELDO CONFERIDO A JOSE MARIA OLMEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 196, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL EMPLEO DE CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE DRAGONES FIELES
DEL POTOSI, CONFERIDO AL TENIENTE DEL MISMO CUERPO JUAN VALENTIN AMADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1819. Vol. 220, exp. 197, f. 1.
ADUANAS. ORDENANDO QUE EL PRIMER PLIEGO DE LOS REGISTROS QUE SE DEN EN LAS ADUANAS
DE LOS PUERTOS HABILITADOS PARA AMERICA, SEA DE PAPEL DEL SELLO PRIMERO, Y EL DE
CABOTAJE DEL SELLO CUARTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL CORONEL DE ARTILLERIA, JOSE FRANCO, ELECTO
GOBERNADOR DE COAHUILA, PARA QUE PASE A BARCELONA A RECOGER A SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 199, f. 2.
TABACO. DICIENDO QUE YA EN OTRAS OCASIONES HAN MEREcido LA SOBERANA APROBACION LAS
PROVIDENCIAS DICTADAS PARA EL FOMENTO DE LAS RENTAS REALES PRINCIPALES COMO LA DEL
TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 200, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICES DE 31 DE
DICIEMBRE DEL PASADO, ASI COMO LA DE 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 200, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICES DE 31 DE DICIEMBRE DEL PASADO,
ASI COMO LA DE 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 200, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICES DE 31 DE DICIEMBRE DEL PASADO,
ASI COMO LA DE 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 200, f. 1.
ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICES DE 31 DE DICIEMBRE DEL PASADO,
ASI COMO LA DE 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO. CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 201, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CON INDICES DE 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO Y 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 202, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA RELACION DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS
DE ESTE REINO, SEGUN INDICES DE 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE ENERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 203, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO HABERSE REMITIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA SOLICITUD DEL
CONTADOR DE LAS CAJAS DE PACHUCA, SANTIAGO GOYTIA, SOBRE QUE SE LE CONCEDIERAN
HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 204, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE SE APRONTE LA SALIDA DE LA FRAGATA "SABINA" DEL PUERTO DE
VERACRUZ, CONDUCIENDO PRODUCTOS Y CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. AVISANDO HABERSE PASADO A LA CAMARA DE GUERRA, LA INSTANCIA DEL CAPITAN DE
DRAGONES DE ESPAÑA, JOSE MARIA ALERQUI, QUE SOLICITA EL GOBIERNO DE SAMBOANGA O EL
DE CAVITE EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 206, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO HABER PASADO AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA INSTANCIA DE
FRANCISCO DE LA MORA TORRES, ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE TABACO EN QUERETARO, EN
QUE PIDE LOS HONORES DE MINISTRO DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 207, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER PASADO AL MAYORDOMO MAYOR DE S. M. LA INSTANCIA DEL
R. P. FR. NICOLAS GARCIA, BAYLIO DE LA ORDEN DE S. FRANCISCO EN QUE SOLICITA LOS
HONORES DE PREDICADOR DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 208, f. 1.
AYUNTAMIENTO. NEGANDO AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, LA FORMACION DE UNA JUNTA DE
REAL HACIENDA INDEPENDIENTE DE LA DE ESTA CAPITAL Y LA FACULTAD DE NOMBRAR UN SRIO.
PARA LOS ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 209, f. 1.
JUBILACIONES. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE UNA JUBILACION CONCEDIDA AL
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE TABASCO, JOSE LLERGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 210, f. 2.
COMISOS. APROBANDO LO HECHO SOBRE EL COMISO DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA
APREHENSION QUE SE HIZO DE ELLOS AL COMERCIANTE MANUEL ACEBAL Y MONTES, EN LA
ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1819. Vol. 220, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL JOSE CACHO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
CORACEROS DE LA REINA, EL PUESTO DE CONTADOR ORDENADOR DE 2ª CLASE DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1819. Vol. 220, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO PENSION QUE SOLICITABA LA SRA. MARIA FRANCISCA RUIZ DE LEGAZ, VDA.
DEL BRIGADIER MARIANO BORBON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DESIGNACION DEL LIC. JOSE RAFAEL DE LLANO, EN LA AUDITORIA DE
GUERRA DE LA COMANDANCIA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE DE ESTE REIN

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO AL CAPITAN RETIRADO JUAN PALAU, PARA GOBERNADOR DEL PRESIDIO
PROVISIONAL EN LA ISLA DE MEZCALA, PROVINCIA DE GUADALAJARA, PARA REOS DE INFIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 215, f. 1.
COLEGIOS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL SUBSIDIO QUE DEBA DARSE AL COLEGIO
DE SAN JUAN DE LETRAN, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, EN VIRTUD DE LA INSTANCIA DE SU
RECTOR JUAN BAUTISTA ARECHEDERRETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 216, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN JOSE IGNACIO
BARREDA, PARA SUBDELEGADO DE HUAMELULA, EN LA INTENDENCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 217, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, ENVIADA CON INDICES DE 32 DE
DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, Y 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 218, f. 1.
MINERIA. PIDIENDO DATOS PRECISOS SOBRE LA EXISTENCIA DE MINAS DE PLATINO EN LA NUEVA
ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 219, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, MARCADA, CON LOS NUMEROS
105 AL 119.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 220, f. 1. CASAS
DE MONEDA. ORDENADO QUE LAS CASAS DE MONEDA, REMITAN CON ANTICIPACION Y
CONSIGNADA AL MINISTERIO DE HACIENDA LAS CANTIDADES QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA
LA COMPRA DE UTENSILIOS QUE SE NECESITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA
EXPEDICIONARIO EXISTENTE EN ESTOS DOMINIOS BENITO ARMIÑAN, LAS PETICIONES QUE
ELEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 222, f. 1. REOS DE ESTADO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FUGA QUE INTENTO EL INDULTADO CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE Y LA EXTRACCION DE CAUDALES QUE SE DICE INTENTO A BORDO DEL BERGANTIN INGLES "CASTOR".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 223, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITA RELACION DE LOS BRIGADIERES QUE EXISTAN EN ESTE REINO, ASI COMO LOS DESTINOS EN QUE SE ENCUENTREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 224, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EN EL EMPLEO DE 2º SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA PROVINCIAL DE ARTILLERIA DE LA CIUDAD DE DURANGO, A RUDERINDO RIVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 225, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS OFICIALES DEL EJERCITO Y LA ARMADA SE PRESENTEN CON EL UNIFORME DE ORDENANZA A TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 226, f. 2. ARMAMENTO. COMUNICANDO QUE ENRIQUE DISDIER, OFRECE FACILITAR AL REY 12,000 FUSILES Y MIL PARES DE PISTOLAS CON LA CONDICION DE QUE SEAN LIBRES DE DERECHOS A SU IMPORTACION EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 227, f. 1. POLVORA. COMUNICANDO HABERSE DISPUESTO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SURTIR DE POLVORA AL APOSTADERO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819 VOL:220, exp. 228, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE ORDENADO LA VENTA DEL BERGANTIN DE LA ARMADA "EL SAETA", EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 229, f. 1. OBRAS PUBLICAS. TRASLADANDO LA R. ORDEN QUE SE COMUNICO AL CONSULADO DE VERACRUZ, ENCARGANDOLE PROPORCIONE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA DE AQUEL PUERTO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 230, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PROVINCIAS DE TABASCO SOBRE QUE SE OBSERVEN LOS PRIVILEGIOS QUE LE CORRESPONDEN COMO PUERTO MENOR HABILITADO. TABASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 231, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO, AL BRIGADIER DE MARINA, MANUEL MARIA DE TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819 VOL:220, exp. 232, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE TLAXCALA, EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819 VOL:220, exp. 233, f. 1. CAMARA DE GUERRA. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE LA CORRESPONDENCIA QUE SE REMITE A LA CAMARA DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 234, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO LAS PENSIONES QUE SOLICITABAN LAS HIJAS DEL EXTINTO CONTADOR SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, ANTONIO DEL CAMPO MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 235, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL ADMINISTRADOR DE TABACOS Y RAMOS ANEXOS DEL PUEBLO DE NOCHIXTLAN, JOSE ANTONIO GONZALEZ, PARA LA ADMINISTRACION DE COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1819. Vol. 220, exp. 236, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL CORONEL AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE TLAXCALA, EL GRADO DE BRIGADIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1819 VOL:220, exp. 237, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO EL EMPLEO DE FACTOR DEL TABACO EN EL REAL DEL ROSARIO, HECHO EN EL TENIENTE CORONEL FRANCISCO GONZALEZ SANTIANIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1819. Vol. 220, exp. 238, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO SUS PETICIONES AL TENIENTE CORONEL FELIPE ZAMORA, COMANDANTE VETERANO DEL BATALLON MIXTO PROVINCIAL DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1819 VOL:220, exp. 239, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO EL PABELLON QUE DEBERAN USAR LOS BARCOS MERCANTES DE LA MARINA IMPERIAL, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1819. Vol. 220, exp. 240, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE SALVATIERRA, HECHO EN JUAN FRANCISCO ORTIZ, EN LA PROVINCIA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1819 VOL:220, exp. 241, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE EL ALFEREZ DE NAVIO MANUEL ARECHAVELA, PASE A LA PENINSULA ESPAÑOLA, A RENDIR LAS CUENTAS DEL CAUDAL QUE MANEJO EN ESTA NUEVA ESPAÑA, EN EL CUERPO DE ARTILLERIA E INFANTERIA DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1819. Vol. 220, exp. 242, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE GUANAJUATO, GONZALO ZAMORANO Y GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1819. Vol. 220, exp. 243, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE RESTABLEZCA EL DESCUENTO A TODAS LAS CLASES DE LA MILICIA COMO LO ESTUVO HASTA EL AÑO DE 1802. MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1819. Vol. 220, exp. 244, f. 1.
IMPUESTOS. APROBANDO EL IMPUESTO DE DOS REALES POR CADA RES QUE SE MATE FUERA DE TABLA, EN LA VILLA DE CHIHUAHUA, PRORROGANDOLO POR 10 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1819 VOL:220, exp. 245, f. 1. CASA DE MONEDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SUMAS DE ORO Y PLATA QUE HAN SIDO ACUÑADAS EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO EN EL AÑO DE 1818.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1819. Vol. 220, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE LA VILLA DE VALLES, HECHO EN EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE FERNANDO VII, JUAN JOSE GAVIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1819. Vol. 220, exp. 247, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA, QUE REMITA LAS CUENTAS DEL RAMO DE ALCABALAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1782, 84 Y 87.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1819. Vol. 220, exp. 248, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS NUMEROS 114, 116, 120 Y 123, APROBANDO
ASIMISMO LA CONDUCTA DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1819. Vol. 220, exp. 249, f. 1. MARINA.
ORDENANDO QUE CUANDO SEA CONCLUIDA LA EXPORTACION DE LOS 10 MILLONES DE DUROS, NO
SE ADMITAN EN VERACRUZ, NI EN SUS CERCANIAS BARCOS EXTRANJEROS DE GUERRA O
MERCANTES, SIN NINGUN PRETEXTO, SALVO EL DERECHO DE GENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1819 VOL:220, exp. 250, f. 1.
RELIGIOSOS. INSTRUYENDO QUEJA DEL CAPITAN GENERAL DE CUBA, CONTRA EL PROVVISOR DEL
OBISPADO DE LA HABANA, POR HABER USADO MEDIA FIRMA EN LAS CONTESTACIONES DE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1819. Vol. 220, exp. 251, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA CONTADURIA GRAL. DE ALCABALAS DE ESTE REINO, A TOMAS DIAZ
BERMUDO, ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE ALCABALAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 252, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A ANDRES MARIA O'BRIEN DEL COMERCIO DE LA CORUÑA,
PARA EXPORTAR UN CARGAMENTO DE VINOS, AGUARDIENTES Y DEMAS PRODUCTOS NACIONALES
EN LA FRAGATA "AMERICA-CHINA" CON DESTINO A SAN BLAS Y OTROS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 253, f. 1.
MONTEPIO. DECLARANDO POR PUNTOS GENERALES QUE LAS MUJERES E HIJOS DE LOS EMPLEADOS,
QUE HAYAN TOMADO PARTICIPACION EN LA REVOLUCION DE AMERICA NO TIENEN DERECHO A LOS
BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 254, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A ANDRES MARIA O'BRIEN DEL COMERCIO DE LA CORUÑA,
PARA EXPORTAR UN CARGAMENTO DE VINOS, AGUARDIENTES Y DEMAS PRODUCTOS NACIONALES
EN LA FRAGATA "AMERICA-CHINA" CON DESTINO A SAN BLAS Y OTROS PUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1819. Vol. 220, exp. 255, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE MAZATLAN DE LA FRAGATA
INGLESA "BUENA ESPERANZA". A FIN DE SER COMPUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1819. Vol. 220, exp. 256, f. 1.
HONORES. NEGANDO HONORES DE OIDOR Y LA CRUZ DE LA R. ORDEN DE CARLOS III, AL LIC. JUAN
ANTONIO DE ARCE Y ACEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1819 VOL:220, exp. 257, f. 1. REALES
ORDENES. INSTRUYENDO DE LA SOLICITUD DE MANUEL DE ORIVE Y NOVALES, ADMINISTRADOR
JUBILADO DE RENTAS DEL PARTIDO DE SULTEPEC, PARA QUE A SU MUJER SE LE CONSIDERE
COMPRENDIDA EN LA GRACIA DE LA REAL Cedula DE 22 DE FEBRERO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1819. Vol. 220, exp. 258, f. 1. CASA
DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL
PATRON DE LA PLATERIA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, JOSE VERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 259, f. 1.
MILICIAS. EXONERA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, A FRANCISCO DE EGUIA Y NOMBRA
INTERINAMENTE PARA ESTOS EMPLEOS AL TENIENTE GRAL. JOSE MARIA DE ALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 260, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL GOBIERNO POLITICO Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE TABASCO EN NUEVA ESPAÑA, AL TENIENTE CORONEL ANGEL DEL TORO, SARGENTO MAYOR DEL BATALLON VETERANO DE INFANTERIA DE CASTILLA, FIJO DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 261, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO A LA CASA DE GORDON Y MURPHY EL PLAZO IMPRORROGABLE DE 2 AÑOS PARA COMPLETAR LAS EXPEDICIONES QUE FALTAN A LAS 10 QUE SE LES CONCEDIO, PARA VENIR A VERACRUZ DESDE LOS PUERTOS DE EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1819. Vol. 220, exp. 262, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO LAS CUENTAS DE LAS LABORES DE ORO Y PLATA RESPECTIVAS LOS AÑOS DE 1803 A 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1819 VOL:220, exp. 263, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO MILITAR Y POLITICO, ASI COMO LA INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CUENCA, EN EL NUEVO REINO DE GRANADA, AL CORONEL COSME URQUIOLA GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 264, f. 2. HIDROGRAFIA. ORDENANDO QUE SE AUXILIE AL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE VERACRUZ A FIN DE EJECUTAR LOS TRABAJOS HIDROGRAFICOS QUE PROPUSO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 265, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA AL MINISTRO DE LA GUERRA, JOSE MARIA ALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 266, f. 2. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO EL NUEVO SISTEMA PROPUESTO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1819. Vol. 220, exp. 267, f. 1. SECRETARIA DE ESTADO. SUBSTITUYENDO AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO, MARQUES DE CASA YRUJO, HABILITANDO PARA EL DESPACHO DE ESOS ASUNTOS AL OFICIAL MAYO DE LA MISMA MANUEL GONZALEZ SALMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 268, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DE 10 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1819. Vol. 220, exp. 269, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DESDE EL NUMERO 125 AL 137.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 270, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LOS SUBINSPECTORES REMITAN EN LO SUCESIVO A LOS VIRREYES LAS RELACIONES DE INUTILES PARA QUE PUEDAN PROCEDER CON ARREGLO A LA R. ORDEN DE 19 DE FEBRERO DE 1772.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 271, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE AL CORONEL DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, PARA EL MISMO GRADO PERO DE EJERCITO, ROQUE PEREZ GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1819. Vol. 220, exp. 272, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE HERMENEGILDO RAMIREZ Y SALAZAR, EN LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE SOMBRERETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1819. Vol. 220, exp. 273, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS CON INDICES DE 10 DE MARZO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1819. Vol. 220, exp. 274, f. 2.
MATRIMONIOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, SE
PUBLIQUEN HABERSE CELEBRADO EL MATRIMONIO DEL INFANTE FRANCISCO DE PAULA CON LA
PRINCESA LUISA CARLOTA, HIJA DEL DUQUE DE CALABRIA, PRINCIPE HEREDERO DEL REINO DE
NAPOLIS, Y DE LA INFANTA MARIA ISABEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 275, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TABASCO, AL TENIENTE CORONEL
ANGEL DEL TORO, SARGENTO MAYOR DEL BATALLON VETERANO DE INFANTERIA DE CASTILLA, HIJO
DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1819. Vol. 220, exp. 276, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DE 10 DE
MARZO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1819. Vol. 220, exp. 277, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE CONCEDE UN AÑO DE LICENCIA A JOSE DEL RAYO Y CORTES,
TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES EXPEDICIONARIO DE ESTA
NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1819. Vol. 220, exp. 278, f. 2.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PAGUE A DON JOSE DOMINGO RUZ, DESDE EL DIA QUE TOMO
POSESION DE SU EMPLEO DE OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1819 VOL:220, exp. 279, f. 1.
CEMENTERIOS. REMITIENDO EL R. DESPACHO DE 16 DE ABRIL PROXIMO PASADO, PARA QUE SE
ARREGLEN LOS CEMENTERIOS Y SE CORRIJAN LOS ABUSOS QUE SE NOTEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1819. Vol. 220, exp. 280, f. 2.
DONATIVOS. INCLUYENDO UN LIBRAMIENTO DE \$1,106. 00 DADO POR EL CONDE DE MOCTEZUMA,
PARA QUE COBRADO SE REMITA A FAVOR DE DOMINGO RAMIREZ DE ARELLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 281, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA QUE HIZO A FAVOR DEL TENIENTE DEL CUERPO DEL VIRREY,
MATIAS BLASCO, PARA CAPITAN DE LA PLANA MAYOR FACULTATIVA DEL DEPTO. DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 282, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA QUE SOLICITARON FRANCISCO
JOSE BERNAL Y CARLOS LOPEZ, DIRECTORES GRALES. DE LA RENTA DE TABACO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1819. Vol. 220, exp. 283, f. 1.
SUBDELEGACIONES. INCLUYENDO UNA INSTANCIA DE JOAQUIN BOLIO Y TORRECILLA, QUE REMITIO
EL INTENDENTE DE YUCATAN, PARA QUE AL PRIMERO SE LE CONSIDERE CON DERECHO A ALGUNA
DE LAS SUBDELEGACIONES DE AQUELLA INTENDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 284, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE EL PERMISO QUE SE CONCEDIO PARA UNA EXPEDICION AL
COMERCIANTE PEDRO GIL, EN EL BERGANTIN "VICTORY", SE ENTIENDA DIRIGIDA A VERACRUZ,
RETORNANDO DE ALLI O DE LOS PUERTOS DE LA HABANA O COSTA FIRME CON PRODUCTOS DE
ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1819. Vol. 220, exp. 285, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ESTAN EXCLUIDOS DE USAR EL LUTO MILITAR, LOS CIRUJANOS DE LOS REGIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1819. Vol. 220, exp. 286, f. 1.
COMERCIO. DECLARA QUE EL PERMISO QUE SE CONCEDIO A DON JOSE CORTADELLAS DEL COMERCIO DE BARCELONA PARA LA INTRODUCCION DE EFECTOS EN LA HABANA, SE ENTIENDA PARA EXPORTARLOS EN LA CORBETA FRANCESA "EL TIGRE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1819 VOL:220, exp. 287, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ORDEN DE ECHAR MANO A LOS FONDOS DEL ALMIRANTAZGO PARA HABILITAR A LOS BUQUES "FLORA" Y "LIGERO" Y DEMAS QUE SE EXPRESAN Y QUE SE ENCUENTRAN SURTOS EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 288, f. 2. CAJAS REALES. PREVINIENDO QUE POR LAS REALES CAJAS DE GUADALAJARA, SE PAGUEN A MANUEL DE ARTAZA Y JUAN JOSE CAMBERO, ALBACEAS DEL SEÑOR MANUEL HORMEZA, LOS REDITOS QUE SE LE ESTABAN DEBIENDO PROCEDENTES DE CANTIDADES IMPUESTAS POR VIA DE PRESTAMO A LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 289, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL ASCENSO A TENIENTE CORONEL, DEL CAPITAN ANDRES AMAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 290, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DEL PARTIDO DE STA. MARIA DE LAS NIEVES, EN LA PROVINCIA DE ZACATECAS, HECHO EN JOSE MARIA FERNANDEZ ANAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 291, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE LA VILLA DE VALLES, EN LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI, HECHO EN MARTIN FERNANDEZ DE ALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1819. Vol. 220, exp. 292, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO HECHO EN NICOLAS ARIAS, PARA SUBDELEGADO DE LA CIUDAD LERMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1819. Vol. 220, exp. 293, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A MATIAS DE IRADI E IBARRA, PARA QUE PUEDA INTRODUCIR EN VERACRUZ CON ESCALA EN LA HABANA PRODUCTOS DE LICITO COMERCIO EN EL BERGANTIN INGLES "TRAVIS", RETORNANDO A CADIZ CON EFECTOS DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1819 VOL:220, exp. 294, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A EDUARDO FERRER, TENIENTE CORONEL GRADUADO Y SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA EN ESTA NUEVA ESPAÑA, EL SER DESTINADO A LAS ORDENES DEL GOBERNADOR DE LA PLAZA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1819. Vol. 220, exp. 295, f. 4.
SUBDELEGACIONES. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE JOSE MARIA BAJARDO, SUBDELEGADO QUE FUE DE CHALCO, EN QUE SOLICITA SE LE REPONGA EN SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 1, f. 1. EMPLEOS.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ANTONIO VIVANCO PARA OCUPAR LA PLAZA DE GUARDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DEL ROSARIO, DOTADA CON EL SUELDO DE \$500. 00 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1819 VOL:221, exp. 2, f. 1. VACANTES MAYORES Y MENORES. NIEGA EL REY LA SOLICITUD QUE HACE DOÑA MARIA LORETO DE FIGUEROA PARA QUE LA PENSION QUE DISFRUTA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES SE LE PAGUE EN LA PENINSULA, Y PREVIENE SE ATIENDA A LA INTERESADA SEGUN LO PERMITAN LAS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 3, f. 1. HONORES. NIEGA EL REY LOS HONORES QUE SOLICITA DE MINISTRO DE LA REAL HACIENDA DON FRANCISCO DE LA MOTA Y TORRES, PREVINIENDO SE TENGA PRESENTE AL INTERESADO PARA ATENDERLO CON OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 4, f. 1. EMPLEOS. CONFIRIENDO A COSME GARCES, EL EMPLEO DE ENSAYADOR DE LAS CAJAS REALES DE DURANGO Y A ESTEBAN CENIL, EL DE IGUAL CATEGORIA EN LAS CAJAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 5, f. 3. EMPLEOS. ORDENADO QUE SE INFORME SOBRE LA PRACTICA QUE SE OBSERVA EN LA DESIGNACION DE MAYORDOMOS EN LA COSTRUCCION DE IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 5, f. 3. EMPLEOS. ORDENADO QUE SE INFORME SOBRE LA PRACTICA QUE SE OBSERVA EN LA DESIGNACION DE MAYORDOMOS EN LA COSTRUCCION DE IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 6, f. 1. MINERIA. APRUEBA EL REY LA GRACIA QUE SE LO CONCEDIO A DON AGUSTIN RUIZ DE LA PEÑA, DIPUTADO DE MINERIA DE 8 AÑOS, QUEDEN EXENTAS DE DINEROS LAS PLATAS QUE EXTRAJERE DE LA MINA NOMBRADA DEL MANTO Y SUS ANEXAS EN EL REAL DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 7, f. 1. MILICIAS. APRUEBA EL REY LOS GRADOS Y DEMAS GRACIAS PROPUESTAS, QUEDANDO ENTERADO DE LAS OPERACIONES MILITARES Y PRINCIPALES OCURRENCIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 8, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL ADMINISTRADOR DE TABACOS DE COCULA DON PEDRO GONZALEZ DE ALBA, PARA LA PLAZA DE FIEL DE ALMACENES DE LA FACTORIA DE LA MISMA RENTA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 9, f. 1. EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL OFICIAL TERCERO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE CORDOBA DON FRANCISCO LOPEZ DE LETONA PARA LA PLAZA DE FIEL ALMACENES DE LA MISMA FACTORIA, DOTADA COON \$700 ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1819. Vol. 221, exp. 10, f. 2. CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO LAS CUENTAS Y PRESUPUESTOS DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE FORMEN CON LA POSIBLE APROXIMACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1819. Vol. 221, exp. 11, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A PASCUAL MORANO DE MORA, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE CON EL BERGANTIN INGLES "SICILIA", INTRODUZCA PRODUCTOS EN LOS PUERTOS DE ESTA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 12, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE HAGA EL PUNTUAL PASO DE LA PENSION QUE DISFRUTA MARIA JOSEFA HERMIDA Y MARIN, ESPOSA DEL MARQUES DE STA. COLOMA, SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 13, f. 1.
HONORES. NO CONCEDE EL REY AL MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE PACHUCA DON SANTIAGO DE GOITIA, LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 14, f. 1.
CREDITOS. ORDENANDO QUE SE TOME PROVIDENCIA SOBRE LA SOLICITUD DEL CAPITAN VENTURA FITA, DE LAS MILICIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE ALGERIRAS, PARA QUE SE PAG SU APODERADO EL CREDITO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 15, f. 1. CASA DE MONEDA. APROBANDO EL REY LA DISTRIBUCION QUE SE HIZO DE LOS CAUDALES QUE EXISTIAN EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 16, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA MINISTRO TESORERO DE LAS R. CAJAS DE GUANAJUATO, AL DE LAS DE SOMBRERETE ANTONIO VALLEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 17, f. 1. MILICIAS. PREVIENE EL REY SE INDAGUE EL PARADERO DE DON ANTONIO CORBATON, OFICIAL REAL DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 18, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. CONCEDIENDO A JUAN BAUTISTA EVIVELLI CIRUJANO MEDICO DEL HOSPITAL DE VERACRUZ, SU RETIRO CON LOS HONORES DE CONSULTOR DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1819. Vol. 221, exp. 19, f. 1.
CAUDALES. SE REMITE INSTANCIA DE DON TEODORO SALAZAR Y PUERTO, SOBRE QUE EN DESCUENTO DE LOS DERECHOS QUE ACUSE EN LA ADUANA DE VERACRUZ, SE LE REINTEGRE LA SUMA DE \$18,000 FUERTES QUE SUPLIO A LA REAL HACIENDA PARA ATENCIONES DE LA INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. MANDA EL REY QUE SEAN PAGADAS CON PREFERENCIA A TODA OTRA ATENCION, LAS ASIGNACIONES QUE HAN SEÑALADO A SUS FAMILIARES LOS MILITARES DESTINADOS A AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 21, f. 2.
MILICIAS. DICE HABERSE CREADO UN GOBIERNO MILITAR Y POLITICO EN EL PUERTO DEL SISAL, PROVINCIA DE YUCATAN CON LA DOTACION DE \$960 ANUALES Y LO CONFIERE AL CAPITAN FRANCISCO DEL CASTILLO, COMANDANTE DEL CITADO PUERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 22, f. 2. PENAS DE CAMARA. MANIFIESTA LAS CRITICAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE HALLA EL CONSEJO DE INDIAS POR LA CARENCIA DE FONDOS DE PENAS DE CAMARA Y PREVIENE QUE LAS MULTAS Y CONDENACIONES PERTENECIENTES A LAS RESIDENCIA DEL SR. ITURRIGARAY SE ENTEREN AL CONDE DE AGREDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1819. Vol. 221.f EXPEDIENTE. 23, f. 1.
MILICIAS. SE REMITE OFICIO EN QUE SE INFORMA AL REY LA CAUSA FORMADA AL SARGENTO DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES FRANCISCO SANCHEZ POR HABER HERIDO AL SOLDADO DEL REAL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA ANTONIO ANDRES RELAMPIA, DE LA CUAL LE RESULTO LA MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON SEGUNDO FERNANDEZ GAMBOA, CAPITAN GRADUADO Y AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, EXPEDICIONARIO EN NUEVA ESPAÑA, UN AÑO MÍ'S DE LICENCIA PERO SIN GOCE DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 25, f. 2.
ADUANAS. COMUNICANDO LOS DEFECTOS QUE SE NOTARON EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA JOSE LUIS MELGAREJO, POR EL DELITO DE CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 26, f. 2.
MILICIAS. SE REMITE RELACION DE LOS INDIVIDUOS DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, MANIFESTANDO LOS DESTINOS EN QUE ACTUALMENTE SE HALLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A DOMINGO GARRIGA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE ZAMORA, PARA QUE CASE CON JUANA ACEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. NO CONCEDE EL REY AL CORONEL GRADUADO DON MIGUEL DEL CAMPO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO DOS INSTANCIAS DEL TENIENTE CORONEL JUAN ANTONIO FUENTES, EN QUE SOLICITA SE LE CONFIERA LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE ESTA CAPITAL O LA OFICIALIA REAL DE VERACRUZ PREVINIENDO SE TENGA PRESENTE AL INTERESADO SEGUN SU MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. PREVINIENDO QUE NO SE DE CURSO A LAS INSTANCIAS DE LOS CAPELLANES DE LOS REGIMIENTOS QUE SOLICITEN SUS RETIROS, SI NO CONTIENEN EL INDISPENSABLE REQUISITO DEL INFORME DE LOS RESPECTIVOS DIOCESANOS COMO TENIENTES VICARIOS CASTRENSES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 31, f. 1. CREDITO PUBLICO. ORDENANDO QUE PARA NO CONFUNDIRSE LOS FONDOS DEL EDO. CON LOS DEL CREDITO PUBLICO, SE DEJEN EXPEDITAS LAS FUNCIONES DEL COMISIONADO DEL RAMO, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 32, f. 1.
RELIGIOSOS. NEGANDO LOS HONORES DE PREDICADOR DE S. M. AL RELIGIOSO FR. NICOLAS GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. DICE QUE HABIENDOSE PEDIDO LAS HOJAS DE SERVICIO A LA INTENDENCIA DE YUCATAN LOS REMITIO AL MINISTERIO DE LA REAL HACIENDA Y PREVIENEN QUE AQUEL MAGISTRADO SE ENTIENDA CON EL VIRREY SUSPENDIENDO TODA CORRESPONDENCIA DIRECTA CON EL MINISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOSE RUIZ, CORONEL DEL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE NAVARRA, PARA CASARSE CON MARIA MAURICIA RETEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 35, f. 1.
EMBARCACIONES. COMUNICANDO HABERSE HECHO A LA VELA, EN EL FONDEADERO DE LA ISLA DE SACRIFICIOS, LA FRAGATA BRITANICA "SIBILA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO AL SOLDADO DISTINGUIDO LUIS FRANCO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, PARA EL CUERPO VETERANO FIJO DE LA MISMA ARMA, ESTABLECIDO EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 37, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA VENCER EL REZAGO DE CUENTAS, PREVINIENDO SE ACTIVEN LAS OPERACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO A JOSE GARCIA DE MIRANDA, CAPITAN DE REALISTAS DE LA DEMARCACION DE TULA, ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE LA VILLA DE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 39, f. 2.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO, AL OFICIAL PRIMERO DE LAS CAJAS DE VALLADOLID, PEDRO GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL PAGO DE 2 TOCAS QUE LE CORRESPONDEN COMO VDA. DEL ALFEREZ JOSE CANO, A MANUELA RUBIALCABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 41, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE PACHUCA, HECHO EN ANASTASIO MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 42, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA COMPRENDIDA EN LOS NUMEROS 694 AL 715, DEL MES DE ABRIL PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 43, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL SUBDELEGADO QUE FUE DE VILLA ALTA, JULIAN NIETO POSADILLO, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 44, f. 2.
MILICIAS. ENTERADO EL REY DE LAS OCURRENCIAS MILITARES EN ESTE REINO APROBANDO LOS GRADOS CONCEDIDOS A LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 45, f. 2. MILICIAS.
ORDENANDO QUE SE SIGAN PAGANDO LAS ASIGNACIONES A LAS ESPOSAS DE LOS OFICIALES QUE SE HALLAN DE SERVICIO EN ESTA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 46, f. 1.
MINERIA. APROBANDO QUE POR AHORA SE SUSPENDA EL NOMBRAMIENTO DE 3º DIPUTADO EN EL REAL TRIBUNAL DE MINERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1819. Vol. 221, exp. 47, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES, COMPRENDIDAS ENTRE LOS NUMEROS DEL 170 AL 173.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 48, f. 1.
PENSIONES MILITARES. HACE EXTENSIVA EN LOS DOMINIOS DE AMERICA LA SOBERANA DETERMINACION DE 24 DE OCTUBRE DE 1814 EN QUE SE CONCEDIO A LOS PADRES POBRES DE LOS OFICIALES MUERTOS EN CAMPAÑA LA PENSION RESPECTIVA AL EMPLEO DE SUS HIJOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO, AL TENIENTE DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO DE LA REINA EXPEDICIONARIO, ANTES SABOYA, BERNABE DE LA RUBIERA, NEGANDOLE ASIMISMO LA CRUZ DE CHICLANA QUE HABIA SOLICITADO TAMBIEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 50, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE HABIA SIDO ENCONTRADA LA CARTA 140 CON FECHA DE MARZO 31, ASI COMO EL EXPEDIENTE ADJUNTO A ELLA, SOBRE LO OCURRIDO AL AYUNTAMIENTO DE SUS TITULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1819. Vol. 221, exp. 51, f. 1.
MATRIMONIOS REALES. REMITIENDO REALES CEDULAS, UNA DE 16 DE ABRIL, Y OTRA DE 19 DE JUNIO, PARA QUE SE PUBLIQUE EN ESTOS REINOS, EL MATRIMONIO CELEBRADO EN ESPAÑA, ENTRE FRANCISCO DE PAULA, INFANTE DE LA CORONA, Y LA PRINCESA LUISA CARLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1819. Vol. 221, exp. 52, f. 1. MARINA.
NOMBRA EL REY PARA LA MAESTRIA DE PLATA DE LA FRAGATA "SABINA" A DON RAFAEL SANTIBAÑEZ, CAPITAN DE FRAGATA DE LA REAL ARMADA Y COMANDANTE DEL CITADO BUQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1819. Vol. 221, exp. 53, f. 1. MARINA.
APROBANDO LO DISPUESTO PARA QUE LOS BUQUES EXTRANJEROS QUE ARRIBEN A VERACRUZ, FONDEEN EN LA ISLA DE SACRIFICIOS, SIN PERMITIRLES COMUNICACION CON OTRA PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1819. Vol. 221, exp. 54, f. 1.
COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A ANTONIO MARTINEZ VALDIVIESO DEL COMERCIO DE LA HABAMA, PARA UNA EXPEDICION DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS EN EL BERGANTIN ANGLO-AMERICANO "MARIANA", PAGANDO LOS DERECHOS DEL PABELLON ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 55, f. 1.
MILICIAS. APRUEBA EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON MANUEL MARTIN GARZON, TENIENTE DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA FRANCISCA DE PAULA DE LA CAL Y GARCIA, PERO SIN OPCION A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 56, f. 1. BIENES DE DIFUNTO.
ENTERADO EL REY DE LOS DAÑOS QUE SUFREN LOS BIENES PERTENECIENTES A ULTRAMARINOS, RESUELVE QUE POR LA AUDIENCIA SE TOMEN CUANTAS PROVIDENCIAS SEAN NECESARIAS SOBRE LOS PUNTOS QUE INDICA EL ABOGADO FISCAL DEL RAMO DE BIENES DE DIFUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 57, f. 1.
CIRUJANO. NO CONCEDE EL REY A DON CORNELIO GRACIDA, CIRUJANO QUE DICE HABER SIDO DE FIELES REALISTAS DE SANTA MARIA DE GUADALUPE, SU RETIRO CON EL GRADO DE CONSULTOR DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 58, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 81 AL 84.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 59, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA SEÑALADA CON LOS NUMEROS DESDE EL 815 AL 846.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 60, f. 2.
MILICIAS. SUSPENDIENDO EL EFECTO DE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, FRANCISCO GARCIA, PARA CASARSE CON MANUELA MARGARITA RIVEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 61, f. 2.
MILICIAS. AUSPENDE EL REY LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO A DON JUSTO MARTIN, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, PARA CASARSE CON DOÑA ENRIQUETA SOFIA CARTENS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 62, f. 2.
EXTRANJEROS. RESUELVE EL REY QUE POR LAS SECRETARIAS DEL DESPACHO SE CIRCULE ORDEN A TODAS LAS AUTORIDADES DEPENDIENTES DE SUS RESPECTIVOS RAMOS, PRESCRIBIENDO EL MAS PUNTUAL CUMPLIMIENTO A CUANTO PRESCRIBEN LAS LEYES, REALES DECRETOS Y PRAGMATICAS RESPECTO DE LOS EXTRANJEROS, SIN PERMITIR INTERPRETACION NI ARBITRARIEDAD EN SU EJECUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. SE DA CUENTA AL REY POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, DE HABER DISPUESTO QUE DESDE EL 1º DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PONGA EN PLANTA EL MINISTERIO POLITICO DE CUENTA Y RAZON DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 64, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON IGNACIO DOMINGO CASTILLA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA EXPEDICIONARIO, LICENCIA ABSOLUTA DE RETIRO, CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 65, f. 1.
MILICIAS. ORDENADO QUE SE ATIENDA A JOSE REMIGIO PACHECO, CAPITAN DE MILICIAS DISCIPLINADAS AGREGADO AL BATALLON DE MERIDA DE YUCATAN, CON ALGUN EMPLEO EN LA R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 66, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL REY, LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN JOSE MARIA SEOANE, MANUEL CRUCES Y JUAN ANTONIO ARRIAZA, PARA CABOS DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 67, f. 1.
EMPLEOS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DON RAFAEL PEREZ MALDONADO, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE ALCABALAS DE MEXTITLAN, POR FALLECIMIENTO DE DON FRANCISCO SOLIS QUE LA SERVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1819. Vol. 221, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DE INFANTERIA DE BAYLEN EXPEDIDO A FAVOR DEL TENIENTE DE REGIMIENTO FIJO DE ESTA CAPITAL, JOSE GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 69, f. 1.
POLVORA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADCO DE QUE EN LA CORBETA "MARIA FRANCISCA", CONDUCA A LA HABANA, 349 QUINTALES DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON JUAN HOLLER, SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA VETERANA FIJA DE ACAPULCO, EL RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE LA CORUÑA, CON EL SUELDO DE 180 REALES DE VELLON AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL REY AL BRIGADIER DON MANUEL DEL CAMPO, CAPELLAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE VERACRUZ, EL RETIRO QUE SOLICITO Y AVISA HABERLE EXPEDIDO SU LICENCIA ABSOLUTA CUYO DESPACHO ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, Y CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO DON JUAN DE ACOSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 73, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LA SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA DE INDIAS DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES DESDE EL NUMERO 174 AL 177.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL REY EL RETIRO QUE SOLICITA DON MIGUEL PAGES, CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE VERACRUZ Y AVISA HABERLE EXPEDIDO SU LICENCIA ABSOLUTA, CUYO DESPACHO ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 75, f. 1.
TEMBLORES DE TIERRA. QUEDA ENTERADO EL REY DE LOS TEMBLORES DE TIERRA QUE SE SINTIERON EN LA CAPITAL LOS DIAS 9 Y 12 DEL MES DE MARZO, ASI COMO TAMBIEN LOS ACAECIDOS EN LAS DE OAXACA, VILLA DE CORDOVA Y PUEBLOS INMEDIATOS, RESOLVIENDO QUE SE PRESTEN LOS AUXILIOS NECESARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. LE CONCEDE EL REY AL TENIENTE CORONEL DON MANUEL DEL SOLAR CAMPERO, COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE OAXACA, SU RETIRO CON USO DE UNIFORME Y FUERO CRIMINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 77, f. 1.
ADUANAS. APRUEBA EL REY EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE DURANGO HECHO EN DON IGNACIO ANTONIO DE SOSA, CONFIRIENDO LA VACANTE QUE ÉSTA DEJA A DON JOSE ANTONIO DE OLVERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1819. Vol. 221, exp. 78, f. 1.
FIANZAS. DECLARA EL REY QUE LOS EMPLEADOS QUE POR ESCALA TENGAN QUE SERVIR LOS DESTINOS SUJETOS A FIANZAS DEBEN DISFRUTAR LAS DOTACIONES ENTERAS SEÑALADAS A ELLOS POR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN SOBRE SI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1819. Vol. 221, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY A DON DIEGO ALMAGRO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, SU RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 9 DE AGOSTO DE 1819. Vol. 221, exp. 80, f. 1.
CONCEDIENDO EL RETIRO EN CALIDAD DE DISPERSO EN CIUDAD VICTORIA, A REMIGIO IZAGUIRRE, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO. MILICIAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO PARA INFORME, EL EXPEDIENTE FORMADO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, A QUIEN SE MULTO, POR HABER ARROJADO DE SU CUARTEL A UNA MUJER DE MALA NOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN DE DRAGONES DEL PRINCIPE, JOSE APOLINARIO QUIJANO, SU RETIRO CON GRADO DE TENIENTE CORONEL, CON FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 10 DE AGOSTO DE 1819. Vol. 221, exp. 83, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA DE LAS CARTAS Y REPRESENTACIONES DESDE EL NUMERO 178 AL 181.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 84, f. 1.
TABACO. APRUEBA EL REY LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN DON JOSE MARIA BUSTOS, PEDRO FERNANDEZ Y DON JOSE MARIA NAVARRO, PARA GUARDAS EN EL RESGUARDO DE LA DIRECCION GENERAL DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 85, f. 2.
INDULTO. CONFIRMA EL REY EL INDULTO QUE CONCEDIO EL VIRREY DON JUAN RUIZ DE APODACA AL AYUDANTE MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE ORDENES DON JOSE DURAN POR HABERSE PASADO CON LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 86, f. 1.
CONTRABANDO. RESUELVE EL REY QUE SE LE MANDE A LA MAYOR BREVEDAD LA CAUSA FORMADA EN LA INTENDENCIA DE YUCATAN SOBRE EL CARGAMENTO DEL BERGANTIN ANGLO- AMERICANO "FIPPO ZAIB".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 87, f. 1.
PENSIONES. NO CONCEDIENDO A FRANCISCA CASARIN, VDA. DEL ESCRIBANO QUE FUE DE LA CASA DE MONEDA, JOSE ANTONIO MORALES, LA PENSION QUE SOBRE EL RAMO DEL FEBLE DE LA MISMA SOLICITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. NIEGA EL REY EL RETIRO QUE SOLICITA EL AYUDANTE DEL CUERPO DE CIRUGIA MILITAR DON ANTONIO DE BIBANCOS Y GARCIA Y MANDA SE LE EXPIDA SU LICENCIA ABSOLUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA OBTENER LA R. APROBACION, LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A CAYETANO MACHADO, TENIENTE RETIRADO DEL ESCUADRON DE HUSARES DE OAXACA, PARA CASARSE CON MICAELA GORDILLO, ES NECESARIO QUE SE JUSTIFIQUE LA CALIDAD DE LOS PADRES DE ESTA ULTIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME, A MANUEL DEL VALLE, CAPITAN DEL REGIMIENTO -DEL COMERCIO- DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 91, f. 1.
CAUDALES. ENTERADO EL REY DE LOS CAUDALES QUE SE EMBARCARON EN LA FRAGATA "ESPARTANA" POR CUENTA DE LOS 10 MILLONES QUE SE PERMITIERON EXTRAER DE ESTE REINO EN BUQUES INGLESSES, POR REAL ORDEN DE 24 DE ENERO DE 1818.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 92, f. 1.
AUDIENCIAS. ORDENANDO QUE SE FACILITEN \$8,000. 00 A CUENTA DE LOS \$18,293, QUE SE LE ADEUDAN POR CONCEPTO DE SUELDOS ATRASADOS A JUAN DE ZEA VILLARROEL, OIDOR DECANO DE LA AUDIENCIA DE BUENOS AIRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA CONDUCTA DE RAMONA AZUAR DEL CASTILLO, PARA QUE SE LE PUEDA PERMITIR QUE SE CASE CON MANUEL BEZANILLA, SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CELAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 94, f. 1.
BUQUES. ENTERADO EL REY DE LA LLEGADA A VERACRUZ DE LA FRAGATA INGLESA "SIBILA", APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS CON ESE MOTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 95, f. 1.
COMERCIO. CONCEDE EL REY PERMISO A LA CASA DE COMERCIO DE BARCELONA TITULADA MARTORELL PLA Y CIA. PARA CARGAR UN BUQUE EXTRANJERO CON FRUTOS NACIONALES CON DESTINO A AMERICA, PAGANDO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL PABELLON ESPAÑOL, Y EL 4% DE RECARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. DICE QUE EN ATENCION A LOS BUENOS SERVICIOS DEL CORONEL DE ARTILLERIA DON JOSE FRANCO, ELECTO GOBERNADOR DE COAHUILA SE HA SERVIDO EL REY CONCEDER A SU HIJO JOSE MARIA LA PLAZA DE CADETE EN UNO DE LOS CUERPOS FIJOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 97, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSE DE RECIBO DE LAS CARTAS COMPRENDIDAS DESDE EL NUMERO 85 AL 87.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMA EL REY LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA SEPARARSE DEL SERVICIO Y REGRESAR A ESPAÑA A DON ANTONIO FLORES SUBTENIENTE DE LA 3ª DIVISION DE LA COSTA SUR, Y ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE EL REY RETIRO EN CALIDAD DE DISPERSO EN LA CIUDAD DE QUERETARO, A DON PEDRO FUIDOR, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A RUPERTO DE GARRO, TENIENTE DEL BATALLON DE MILICIAS DE GUADALAJAQUERA, PERO SIN USO DE UNIFORME NI GOCE DE FUERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL ALFEREZ GASPAS DE NOALES, PASE A LA NUEVA ESPAÑA, EN SERVICIO DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 102, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE SE PAGUE PUNTUALMENTE LA PENSION ASIGNADA AL DUQUE DE ABRANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PLAZA DE CADETE EN UNO DE LOS CUERPOS FIJOS DE ESTE REINO, A JOSE MARIA FRANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 104, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE POR PERMISO CONCEDIDO A MANUEL AGUSTIN DE HEREDIA, COMERCIANTE DE MALAGA, PARA QUE TRAIGA A LA AMERICA PRODUCTOS DEL PAIS, PUEDE ÉSTE RETORNAR A ESPAÑA, DE PUERTOS DE VERACRUZ Y LA HABANA, LLEVANDO LOS EFECTOS DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD EN LAS GRATIFICACIONES QUE PERCIEN LOS EMPLEADOS DE LA ADUANA, POR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO ESTABLECIDO PARA FONDO DEL VESTUARIO DE LAS MILICIAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA QUE OBTENGA LA REAL APROBACION DE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE A ANTONIO SILVA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA DOLORES GOIZUETA, SE DEBE ENVIAR LA DOCUMENTACION NECESARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 107, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MARTIN JOSE MICHAUS, EN EL FIELATO DE YAUTEPEC, Y A JUAN FELIX GOYENECHÉ, EN EL ESTANQUILLO DE CUATLA AMILPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO EN SU CLASE AL TENIENTE DE DRAGONES DE QUERETARO, JOSE IGNACIO FRIAS, Y SU SUBSTITUCION EN ESE EMPLEO HECHO POR JUAN JOSE ANTONIO PUYMAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 109, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS Y LICENCIAS ABSOLUTAS QUE SE CONCEDIERON EN VARIOS DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DESIGNACIONES HECHAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE ALFERECES 1º Y 2º DE LA CIA. VOLANTE DE S. CARLOS DE PARRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DESIGNACION DE OFICIALES Y SARGENTOS, HECHA A LOS QUE SE HICIERON ACREEDORES POR LA TOMA DEL PUEBLO DE SANTIAGO ZACATULA, DEFENSA DEL DE AXUCHITLAN Y ACCION CONTRA LOS CABECILLAS, CLETO Y CASAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO REMITIR OCHO NUEVOS DESPACHOS PARA REPONER LOS QUE SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD, QUE ADOLECIA DE ERRORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 1819. Vol. 221, exp. 113, f. 1.
PENSIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA INSTANCIA DE LUISA ZAMBRANO Y CHACON, QUE SOLICITA SE LE CONCEDA UNA VIUDEDAD DE 4,500 PESOS, POR HABER SIDO ESPOSA DEL EXTINTO CONTADOR DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, FRANCISCO CASASOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 114, f. 1.
PENSIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SOLICITUD DEL CONDE DE MOCTEZUMA, EN QUE RECLAMA EL PAGO DE SUS CREDITOS; ORDENANDO QUE SE LE PAGUEN POR ESTAS CAJAS, LAS PENSIONES QUE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1819. Vol. 221, exp. 115, f. 2.
CASAS DE MONEDA. RECORDANDO EL INFORME PEDIDO EN REAL ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 1816, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE CASAS DE MONEDA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1819. Vol. 221, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PABLO RANGEL LAZO DE LA VEGA, CAPITAN DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL CUERPO VETERANO DE NUEVA VIZCAYA, EN ESTAS PROVINCIAS, SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 117, f. 2.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS SUCESOS OCURRIDOS, CON MOTIVO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LA EMBARCACION DE GUERRA INGLESA "EL LEANDRO", REITERANDO ASI MISMO LAS DISPOSICIONES SOBRE LA PROHIBICION DE ADMITIR BARCOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 118, f. 1.
MARINA. APROBANDO LA MEDIDA TOMADA EN EL PUERTO DE VERACRUZ, POR LA LLEGADA DE LA FRAGATA INGLESA "SIBILA", CON EL OBJETO DE CONTINUAR CARGANDO PLATA, HASTA COMPLETAR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES DE PESOS, QUE SE CONCEDIO AL GOBIERNO DE LA GRAN BRETAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE PARA QUE SE CONCEDA LA REAL CONFIRMACION DE LA LICENCIA DADA A ANTONIO GARCIA MORENO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, PARA CASARSE CON LUISA ECHEGARAY, REMITA DETERMINADOS DOCUMENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS GRADOS CONCEDIDOS A LOS MIEMBROS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, QUE HAN PARTICIPADO EN MOVIMIENTOS MILITARES CONTRA LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 121, f. 1.
PAPEL SELLADO. COMUNICANDO LAS GRACIAS QUE ENVIA S. M. AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, POR EL CONSIDERABLE AUMENTO DE LA RENTA DEL PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 122, f. 1.
CONSEJO DE HACIENDA. CONCEDIENDO A LOS MINISTROS DEL CONSEJO DE HACIENDA, EL USO DE UNIFORME CON ARREGLO AL DISEÑO QUE SE REMITIO, ASI COMO TAMBIEN EL FUERO, HONORES Y PRERROGATIVAS QUE GOZAN LOS DEL CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 123, f. 3.
GRANA. INSERTANDO LA R. ORDEN QUE SE COMUNICO AL PRESIDENTE DE GUATEMALA, SOBRE EL PROGRESO Y CULTIVO DE LA GRANA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO PARA QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA QUE HICIERON LOS CADETES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA HABANA, MANUEL E IGNACIO RIQUELME EN QUE SOLICITAN SU ASCENSO A SUBTENIENTES EN ALGUNO DE LOS CUERPOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 125, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LAS CEDULAS DE PREMIO EXPEDIDAS A FAVOR DE TRES INDIVIDUOS DE LAS COMPAÑIAS DE PINAS DE TUBAC Y UNO DE S. CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 126, f. 1.
PENSIONES. NEGANDO LA PENSION QUE SOLICITARON MARIA DOLORES Y FRANCISCA CARRION DE BARERO, HIJAS MENORES DEL CONTADOR QUE FUE DE LA 1ª CLASE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTE REINO, NICOLAS CARRION DE VELASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 127, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE INTERVENTOR DE RENTAS UNIDAS DE LA ADMINISTRACION DE TEPIC, CONCEDIDO A JOAQUIN ANTONIO DE SOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 128, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO UN AÑO DE LICENCIA, CON MEDIO SUELDO PARA QUE VAYA A CADIZ, AL FACTOR DE TABACOS DE VERACRUZ, PEDRO JOSE CARAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 129, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UNA AÑO, PARA IR A ESPAÑA, AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE SOMBRERETE, JOSE GUTIERREZ SANDOVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 130, f. 2.
RELIGIOSOS. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE SE LE COMUNICO AL CABILDO DE LA STA. IGLESIA DE OAXACA, APROBANDOLE NO PUBLICASE LA VACANTE DE LA MITRA, EN TANTO NO TUVIERE AVISO DE LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA RESTITUCION DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE 3 VILLAS, JOSE SIMON DE LA PORTILLA Y CABELLO, EN ATENCION A ESTAR YA REESTABLECIDO DE LA ENFERMEDAD QUE PADECIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 132, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE
AGUASCALIENTES, HECHO EN BERNARDO DE URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 133, f. 1.
MATRIMONIOS REALES. COMUNICANDO HABERSE CONCERTADO EL MATRIMONIO DEL REY CON LA
PRINCESA DE SAJONIA, MARIA JOSEFA AMALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 134, f. 2.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO LAS MEDIDAS DE PRECAUCION QUE SE TOMARON, Y
QUE FUERON PROPUESTAS POR LOS ENSAYADORES DE LA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, A
FIN DE EVITAR CUALQUIERA EXTRACCION FURTIVA DE METALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 135, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDOSE HABER CONCEDIDO A JOSE MILLAN, MINISTRO CONTADOR DEL
APOSTADERO DE VERACRUZ, 75 ESCUDOS MENSUALES, PARA EL PAGO DE LA CASA QUE HABITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 136, f. 5.
RELIGIOSOS. PARTICIPANDO LO RESUELTO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA POSESION DE LEONARDO
SANTANDER, ELECTO CANONIGO DE LA IGLESIA DE PUEBLA, Y LA DISPUTA OCURRIDA SOBRE IGUAL
POSESION DE MAESTRE ESCUELA ENTRE LOS CANONIGOS JUAN NEPOMUCENO SANTOLALLA Y
FRANCISCO PABLO VAZQUEZ, CON LOS DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL TENIENTE CORONEL, LUIS ORTIZ DE ZARATE, CON
AGREGACION AL E. MAYOR DE LA PLAZA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 138, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL TENIENTE
CORONEL RAMON DE OTEO, CONTADOR DE TABACOS DE YUCATAN, Y MIGUEL DUQUE DE ESTRADA,
MINISTRO PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PARA QUE SE LES PERMITA PERMUTAR SUS
EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 139, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE SE COMUNICO AL CAPITAN GRAL. DE
CASTILLA LA NUEVA, EN QUE SE PREVIENE QUE LOS OFICIALES ARCHIVEROS DE LA SRIAS. DE EDO.
PUEDAN DAR DECLARACIONES POR CERTIFICACION EN LAS CAUSAS QUE SE OFREZCAN SIN
TOMARLES JURAMENTO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO PARA QUE SE INFORME SOBRE ELLA, LA INSTANCIA PRESENTADA POR
MANUEL SEGURA CALLEJA, ARTILLERO REALISTA, QUE SOLICITA SE LE CONCEDA SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 141, f. 2.
HONORES. REMITIENDO PARA QUE SE INFORME LA SOLICITUD HECHA POR FELIPE SANTIAGO SANZ,
ADMINISTRADOR GRAL. DE ARBITRIOS DE ESTA CAPITAL, QUIEN SOLICITA LOS HONORES DE
INTENDENTE EN ATENCION A SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 142, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE A LOS CABOS DEL 1er REGIMIENTO DE ARTILLERIA, MARCOS DOLZ Y
JOSE CORTINA, JUAN BAUTISTA DAVID DEL 2º Y VALERO GONZALEZ DE LA CIA. FIJA DE SANTANDER
PASEN A LA BRIGADA DE DICHO CUERPO EN EL DEPARTAMENTO DE MEXICO, CON EL ASCENSO
INMEDIATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 143, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE A MAXIMO MARTINEZ, CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA DE STO. DOMINGO, PARA CASARSE CON NICOLASA GREGORIA PEREZ DE SEGURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 144, f. 1. TENIENTE DE REY. COMUNICANDO QUE EL TENIENTE DE REY QUE CONCURRA COMO PRIMER JEFE DE LAS JUNTAS POR AUSENCIA DE LOS DEMAS, DEBE OCUPAR EL PRIMER ASIENTO AUNQUE ASISTAN LOS OFICIALES GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 145, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL JOSE LOPEZ, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, CON LAS 2/3 PARTES DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 146, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO PARA PRIMER SRIO. DE EDO. Y DEL DESPACHO, AL DUQUE DE S. FERNANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 147, f. 2. MILICIAS. NEGANDO VARIOS PREMIOS, QUE HABIAN SIDO SOLICITADOS PARA INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 148, f. 1. MILICIAS. NEGANDO VARIOS PREMIOS QUE HABIAN SIDO SOLICITADOS, PARA SEIS SARGENTOS DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 149, f. 2. MILICIAS. ACCEDIENDO A QUE SE AYUDE CON UNA PAGA, PARA QUE CUBRA SUS GASTOS DE MEXICO A LA PLAZA DE CADIZ, A NICOLAS MORENO, SUBTENIENTE ELECTO PARA LAS CIAS. DE ARTILLEROS VETERANOS DEL DEPTO. DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMRBE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 150, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA QUE SE APRUEBE LA LICENCIA CONCEDIDA A MARIANO BARBABOSA, TENIENTE DEL R. CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO, PARA CASARSE CON FLORENCIA TORRES, SUBSANE ALGUNOS DEFECTOS QUE SE ENCONTRARON EN SU DOCUMENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMRBE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 151, f. 1. AZOGUE. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE LA PROHIBICION DE LA VENTA DE 714 QUINTALES DE AZOGUE, HECHA POR EL GOBERNADOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMRBE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 152, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SALVADOR ECHEVERRIA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DE MEZAPIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMRBE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 153, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A BARTOLOME TRUCO, ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TLAXCALA, POR DOS AÑOS, PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMRBE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 154, f. 2. COMERCIO. ORDENANDO QUE HA PRINCIPIO DE CADA AÑO, SE REMITAN ESTADOS CIRCUNSTANCIADOS DE TODAS LAS MERCANCIAS, QUE SE HAYAN INTERNADO, ASI COMO EXPORTADO POR LOS PUERTOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 155, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE ASI EN LAS EXPEDICIONES COMERCIALES ANTIGUAS COMO EN LAS SUCESIVAS HASTA CONCLUIR LOS PERMISOS CONCEDIDOS POR INDEMNIZACION A LA CASA DE GORDON Y MURPHY, SE COBREN SOLAMENTE LOS DERECHOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 156, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO POR UN AÑO. PARA QUE VAYA A CADIZ, A INOCENCIO LABRO, OFICIAL AGREGADO A LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 157, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO QUE SE PUBLIQUE EN LOS PERIODICOS, LA NOTICIA DE HABERSE DECLARADO A SALVO DE CUALQUIERA RESPONSABILIDAD, AL MARISCAL DE CAMPO, GARCIA JOSE DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 158, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS, CON MEDIO SUELDO, A MANUEL DE LA CANAL Y CASTILLA, TENIENTE CORONEL, RETIRADO, PARA PASAR A LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 159, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. EXONERANDO DEL CARGO QUE DEBIERA RESULTAR A LOS RESPONSABLES DE LA OBRA EJECUTADA EN EL PATIO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 160, f. 1. MILICIAS. NEGANDO PREMIOS DE CONSTANCIA A CINCO INDIVIDUOS, POR NO TENER EL TIEMPO DE SERVICIOS NECESARIOS EN EL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 161, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE COSAMALOAPAN, HECHO EN MANUEL BENITEZ Y MARQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 162, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO JUBILACION CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU SUELDO, AL OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE MERIDA, EN YUCATAN, BERNARDO PEPIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 163, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA, PARA LOS INDIVIDUOS COMPRENDIDOS EN LA RELACION ADJUNTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 164, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DEL NUEVO SANTANDER, HECHO EN MARCOS DOMINGO DE IBARGOITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 165, f. 1. INSERTANDO LA R. ORDEN QUE SE COMUNICO AL VIRREY DE LA PROVINCIA DEL PERU, PREVINIENDOLE QUE SEBASTIAN ARRIETA SE TRASLADE A CALIFORNIA, CON LA ASIGNACION DE \$3. 000 EN LUGAR DE LOS \$4,000 QUE TENIA SEÑALADOS. PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 166, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA QUE OBTENGA LA REAL APROBACION LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO PARA CASARSE A JOSE LOPEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, CON MARIA JOSEFA MENDEZ DE LA VEGA, SE SUBSANEN DETERMINADOS DEFECTOS QUE SE NOTARON EN LA DOCUMENTACION QUE PRESENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 167, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A PEDRO SMIDTS DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA ENVIAR A ESTAS AMERICAS, PRODUCTOS Y FRUTOS NACIONALES, ASI COMO EXTRANJEROS, REGRESANDO SUS NAVES CON ORO O PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 168, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA QUE SE CONCEDA LA R. APROBACION DE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE, AL CAPITAN EUGENIO TOLSA, PARA CASARSE CON MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA, SE SUBSANEN DETERMINADADOS DEFECTOS QUE SE HALLARON EN SU DOCUMENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 169, f. 1. AUDIENCIAS. ORDENANDO QUE SI JUAN COLLADO, REGENTE ELECTO DE LA AUDIENCIA DE STA. FE, EN EL TERMINO DE 6 MESES NO TOMA POSESION DE SU PUESTO, SE LE PRIVE DEL MISMO, ASI COMO DE SU RESPECTIVO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 170, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE VIDEGARAY, PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE HUETAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 171, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE ESTE ARZOBISPADO, CONCEDIENDO A JOSE LONGINOS DE PRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 172, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, AL TENIENTE CORONEL GRADUADO JOSE ANTONIO ZERRON ARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 173, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN SU CLASE DE RETIRADO, AL CAPITAN DEL BATALLON PROVINCIAL LIGERO DE MEXICO, GERONIMO TORRESCANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1819. Vol. 221, exp. 174, f. 1. MILICIAS. ORDENADO QUE A LOS OFICIALES RETIRADOS NO SE LES OBLIGUE A DESEMPEÑAR OFICIOS DE REPUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1819. Vol. 221, exp. 175, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A VALENTIN AMPUDIA, TENIENTE CORONEL 2º DEL R. CUERPO DE INGENIEROS, EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1819. Vol. 221, exp. 176, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA QUE SE CONCEDA LA REAL APROBACION A LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE AL TENIENTE DE ARTILLERIA, CLEMENTE DELGADO, PARA CASARSE CON MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ, ES NECESARIO QUE SE CORRIJAN ALGUNOS DEFECTOS QUE SE HALLAN EN SU DOCUMENTACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 177, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER QUE SOLICITABA COMO PREMIO, EL SEÑOR JUAN JOSE RECACHO, OIDOR DECANO DE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA DE INDIAS

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 178, f. 2. AUDIENCIAS. COMUNICANDO QUE DE ACUERDO CON EL ART. 5º DE LA R. CEDULA DE 12 DE FEBRERO DE 1816, SOBRE ATRIBUCIONES DE LA CAMARA DE GUERRA, A ESTA CORRESPONDE CONSULTAR LOS EMPLEOS DE AUDITORES DECLARANDO ENTRE OTRAS COSAS, NO PODERLO SER LOS MINISTROS DE LAS AUDIENCIAS, CUYOS EMPLEOS SOLO HARA EN LOS VIRREINATOS CAPITANIAS Y COMANDANCIAS GRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 179, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A MARIANO AZNARES, CAPITAN DEL R. CUERPO DE ARTILLERIA, PARA CASARSE CON MARIA DE LOS DOLORES PANIAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 180, f. 1. MATRIMONIOS REALES. COMUNICANDO HABERSE CELEBRADO LOS DESPOSORIOS DEL REY DE ESPAÑA, CON LA PRINCESA DE SAJONIA, MARIA JOSEFA AMALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 181, f. 1. TABACOS. COMUNICANDO QUE EL OFICIAL 3º DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA, JOSE ALLIER, DEBE QUEDAR FUERA DE SERVICIO, POR LAS FALTAS COMETIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 182, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE GARCIA, VUELVA AL SERVICIO ACTIVO EN SU CLASE DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 183, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION EN SU GRADO AL CAPITAN MANUEL ALEDO, EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA REINA EXPEDICIONARIO, ANTES DE SABOYA, DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 184, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A JOSE GARCIA VERDUGO, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE EFECTUE UNA EXPEDICION DE COMERCIO, EN LA FRAGATA AMERICANA "PLANTE", A LOS PUERTOS DE CALIFORNIA, SAN BLAS, GUAYMAS Y ACAPULCO, CON ESCALAS, EN EL CALLAO Y GUAYAQUIL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 185, f. 1. INTESADOS. RECOMENDANDO LA INSTANCIA QUE PRESENTO ANTONIO BRUNO, SUBDITO DEL REY DE CERDEÑAS, EN QUE RECLAMA LA HERENCIA DE SU HERMANO QUE PARECE MURIO EN 1804, DE CUYOS CAUDALES SE HA HECHO CARGO INTERINAMENTE EL TRIBUNAL DE INTESADOS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1819. Vol. 221, exp. 186, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EN LAS ADUANAS DE ALGUNOS PUERTOS DE ESTOS DOMINIOS SE HA EXIGIDO EL 4% A LOS CARGAMENTOS QUE SE HAN HECHO EN BUQUES EXTRABAJEROS, PREVINIENDO QUE EL EXPRESADO RECARGO CONCEDIDO EN VIRTUD DE R. PERMISO SE PAGA EN LA PENINSULA ESPAÑOLA, Y NO EN LAS ADUANAS MENCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 187, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO A LA VDA. DEL TENIENTE DE ARTILLERIA, CAYETANO NAVERIA, MARIA JOSEFA GONZALEZ ROJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 188, f. 1. DERECHOS. ORDENDO QUE A LAS EXPEDICIONES DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY DE LONDRES, NO SE COBREN MAS DERECHOS QUE LOS EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN LA CONTRATA, Y SE EXCLUYA ESPECIALMENTE EL DE ALMIRANTAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1819. Vol. 221, exp. 189, f. 2. MILICIAS. DICTANDO DETERMINADAS DISPOSICIONES SOBRE LAS PROPUESTAS REMITIDAS PARA PREMIOS DE CONSTANCIA A FAVOR DE 169 INDIVIDUOS DE LAS COMPAÑIAS DE PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 190, f. 1. BIENES DE DIFUNTOS. COMUNICANDO QUE POR JUNTA GENERAL QUE CELEBRO EL JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS, LA TERCERA LLAVE DE ESTE RAMO CORRESPONDE AL JEFE DE REAL HACIENDA TENGA O NO EL MANDO POLITICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 191, f. 1.
PEROTE. COMUNICANDO QUE NO OBSTANTE NO HABERSE RECIBIDO EN ESA PENINSULA ESPAÑOLA,
EL PRESUPUESTO DEL CASTILLO DE PEROTE, SE PROCEDA A SU HABILITACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 192, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO LA REAL ORDEN QUE SE COMUNICO AL MINISTERIO DE HACIENDA,
APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO A LA VDA. DEL TENIENTE DE ARTILLERIA, CAYETANO
NAVEYRA, DOÑA MARIA JOSEFA GONZALEZ ROJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 193, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE CECILIO VIRUETA, INTERVENTOR DE LA
ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE TEPIC, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE
TABACOS Y POLVORA DEL PUEBLO DE SAYULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ DE LA R. Y MILITAR ORDEN DE S. HERMENEGILDO, QUE HABIA
SOLICITADO JUAN FLORES, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE
GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 195, f. 2.
ARMAMENTO. ORDENANDO QUE CESEN LAS LABORES DE LA FABRICA DE ARMAS DE CHISPA QUE SE
ESTABLECIO EN MEXICO, EL AÑO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 196, f. 1.
CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO EL NUMERO DE EXPEDIENTES DESPACHADOS DURANTE EL AÑO
DE 1818.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 197, f. 1.
CORRESPONDENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NUMERO DE OFICIOS DESPACHADOS
POR ESTE VIRREINATO DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1818.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS, AL CAPITAN RETIRADO
VICENTE DE LA CONCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 199, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE LOS FONDOS DEL ALMIRANTAZGO NO SE DESTINEN AL PAGO DE LA
TRIPULACION DEL NAVIO "ASIA", POR ESTAR ESTOS DESTINADOS AL APRESTO DE CORREOS
MARITIMOS Y OTRAS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO OCURRIDO EN EL SERVICIO MILITAR DE ESTE
REINO, POR EL PARTE DE NOVEDADES ENVIADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 201, f. 2.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. REMITIENDO COPIA DE LO EXPUESTO POR EL GRABADOR GENERAL,
A FIN DE QUE EN LO SUCESIVO SE CORRIJAN LOS DEFECTOS QUE SE EXPRESAN TENER LAS
RENDICIONES DE ORO Y PLATA QUE REMITIO EL SUPERINTENDENTE DE LA PROPIA CASA DE
MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 202, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS PARA TRECE INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE ESTE
EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 203, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULA DE PREMIOS PARA LOS INDIVIDUOS QUE SE EXPRESAN EN LAS RELACIONES ADJUNTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 204, f. 1. AZOGUE. ORDENANDO QUE AL INTENDENTE DON JUAN MARCO DEL PONT, SE LE REINTEGRE LA CANTIDAD QUE SE LE EXIGIO EN VERACRUZ, POR UNA PARTIDA DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 205, f. 1. EMPLEOS. ABROBANDO EL NOMABRAMIENTO DE JOSE IGNACIO VERDUGO, PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS DE LA VILLA DE CULIACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 206, f. 1. TABACO. ORDENANDO LA SEPARACION Y ARRESTO DEL ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE CIGARROS Y PUROS DE ESTA CAPITAL, FELIX DE JEYGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 207, f. 1. COMERCIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO CON SATISFACCION DE LOS GENEROS Y EFECTOS INTRODUCIDOS EN ESTA CAPITAL CON PROCEDENCIA DE VERACRUZ, ASI COMO DE LA SEGURIDAD REINANTE EN TODOS LOS CAMINOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 208, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA RESIDIR EN ESPAÑA, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA EXPEDICIONARIO Y EXISTENTE EN ESTE REINO, CARLO PEREZ DE LAS BACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 209, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO LA PENSION QUE CORRESPONDE A JOSEFA ALONSO, EN EL MONTEPIO MILITAR, COMO VDA. DEL CAPITAN JOSE DE BARRACHINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 210, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A LUIS ORTIZ DE ZARATE, TENIENTE CORONEL RETIRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 211, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES, A MANUEL DEL SOLAR CAMPERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 212, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A JOSE DE MORA FERNANDEZ DE CORDOVA, CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, PARA CASARSE CON JOSEFA ZERECINOS Y GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1819. Vol. 221.f EXPEDIENTE. 213, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSIONES A CADA UNA DE LAS HIJAS DE LA MARQUESA VDA. DE CAMPOHERMOSO, CON 400. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 214, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL PREMIO DE CONSTANCIA QUE SOLICITABA EL SARGENTO 1º DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, JOSE REMIGIO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 215, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE CONSTANCIA Y DE TIEMPO, PARA QUE FUERON PROPUESTOS VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 216, f. 2. LOTERIAS. ACOMPAÑANDO PARA INFORME EL EXPEDIENTE INSTRUIDO EN MERIDA DE YUCATAN, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LOTERIA BAJO EL MISMO ORDEN QUE SIGUE LA DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 217, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE PARA QUE RECAIGA LA REAL APROBACION DE LA LICENCIA CONCEDIDA AL TENIENTE CARLOS GARCIA ARISTA, PARA CASARSE CON MARIA DEL CARMEN LANDEROS, SE REMEDIEN ALGUNOS DEFECTOS EN LA DOCUMENTACION QUE EL INTERESADO PRESENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1819. Vol. 221, exp. 218, f. 2. MILICIAS. INSERTANDO LA ORDEN QUE SE PASO AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA PENSION QUE SE DECLARO A JOSEFA ALONSO, COMO VDA. DE JOSE DE BARRACHINA, CAPITAN DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1819. Vol. 221, exp. 219, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE EXPEDIDO LAS CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA A LOS INDIVIDUOS QUE FUERON PROPUESTOS PARA DICHOS PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1819. Vol. 221, exp. 220, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME CON EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS, AL CONDE DE CASA DE AGREDA, TENIENTE CORONEL Y COMANDANTE DE LOS 2 ESCUADRONES DE CABALLERIA DE REALISTAS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1819. Vol. 221, exp. 221, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN A JOAQUIN LOPEZ MOLA Y VIRUES, TENIENTE DE INFANTERIA A LAS ORDENES INMEDIATAS DEL MARISCAL DE CAMPO, PASCUAL DE LIÑAN

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 222, f. 1. OFICIALES REALES. CONFIRIENDO LOS HONORES DE OFICIAL REAL, A JOSE MARIN Y MUROS, ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1819. Vol. 221, exp. 223, f. 1. INTENDENTE DE PROVINCIA. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTENDENTE DE PROVINCIA, A FELIX BOURMAN, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 224, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO QUE MAS ADELANTE SE LE TENDRA PRESENTE PARA LOS HONORES DE MINISTRO DE ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, A JOSE MARIA PAVIA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 225, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE DE LAS PIEDRAS, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL PARTIDO DE ACATLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 226, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A JOSE SIERRA Y MIBA, DEL COMERCIO DE BARCELONA, PARA UNA EXPEDICION COMERCIAL A LAS AMERICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 227, f. 1. TABACO. APROBANDO LA DESIGNACION DE JOSE DOROTEO RIVERA, PARA LA VACANTE DE GUARDA-VEREDO DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE RIO VERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 228, f. 2.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA
CASA DE MONEDA DE MEXICO, EXTRAÑADO DEL EXCESO EN LOS GASTOS HECHOS. ORIGINALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 229, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE TRES VILLAS, A MANUEL
GALAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON EL GRADO DE CAPITAN, POR SUS MERITOS A ANTONIO
VICENTE CAMPIÑA, REALISTA DE INFANTERIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 231, f. 1.
SECRETARIA DE EDO. SUBSTITUYENDO EN LA SRIA. DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA A JUAN
ESTEBAN LOZANO DE TORRES, CON EL MARQUES DE MATA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 232, f. 1.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. ACUSANDO RECIBO DE 6 RIELES DE BARRO Y FIERRO Y UN MOLDE
DE MADERA QUE REMITIO EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 233, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS, PARA LA PLAZA DE INTERVENTOR DE LA
FABRICA DE CIGARROS DE PUEBLA, HECHO EN IGNACIO ZAMACONA, OFICIAL 3º DE LA
CONTADURIA DE LA FACTORIA DE LA MISMA CIUDAD, ASI COMO DE OTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 234, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO PORTU, PARA TENIENTE VISITADOR DEL
RESGUARDO DE TABACOS DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 235, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DEL
PARRAL, HECHO EN JOAQUIN BENITEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 236, f. 1.
TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE QUINCE INDIVIDUOS, PARA GUARDAS MONTADOS
EN LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 237, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE GARCIA, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR
DE TABACOS DEL PARTIDO DE TLAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 238, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO MARTINEZ PAMPILLON, PARA OFICIAL 2º
DE LA ADUANA MARITIMA DE TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 239, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA PETICION QUE HIZO LUCAS ANTONIO PALACIOS,
PARA QUE SE LE CONCEDIERA LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 240, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE ENTREGUE UNA PAGA AL SUBTENIENTE TOMAS GARCIA, PARA
QUE SE VENGA A MEXICO A TOMAR POSESION DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 241, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN FELIPE RENDON, JOSE GREGORIO VELASCO Y MANUEL COTO, PARA GUARDAS PATRICIOS DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 242, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. EXONERANDO DEL PUERTO DE SRIO. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, A JOSE DE IMAZ, DESIGNANDO PARA OCUPAR EL MISMO CARGO A ANTONIO GONZALEZ SALMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 243, f. 3. MILICIAS. RESOLVIENDO LAS DUDAS QUE TENIA EL SUBINSPECTOR DE LAS TROPAS DE ESTE REINO, ACERCA DE LA FORMACION DE LAS HOJAS DE SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 244, f. 1. SECRETARIAS DE EDO. EXONERANDO DEL PUESTO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA A JOSE IMAZ, DESIGNADO PARA OCUPAR EL MISMO CARGO A ANTONIO GONZALEZ SALMON. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 245, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO VICENTE CAMPIÑA, REALISTA DE INFANTERIA, EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES Y SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1819. Vol. 221, exp. 246, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA FACTORIA DE TABACOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 247, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA CABOS DEL RESGUARDO DE TABACOS DE PAPANTLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 248, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS DE LA VILLA DE HORCASITAS, HECHO EN FRANCISCO ESCOBOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 249, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN CELSO RAFAEL RUIZ, PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS DE YURIRAPUNDARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1819. Vol. 221, exp. 250, f. 3. MILICIAS. CONCEDIENDO POR MEDIO DE R. CEDULA, INDULTO A LOS MILITARES DESERTORES, CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1819. Vol. 221, exp. 251, f. 1. SRIAS DE LA CAMARA DE GUERRA. PREVINIENDO QUE POR CONDUCTO DEL SRIO. DE LA CAMARA DE GUERRA SE REMITAN LAS INSTANCIAS Y PROPUESTAS DE LOS QUE SOLICITEN LA AUDITORIA DE ESTE VIRREINATO, PROPONIENDO LA DOTACION DE ESTE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 252, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE CESEN LAS LABORES DE LA FABRICA DE ARMAS DE CHISPA, QUE SE ESTABLECIO EN MEXICO, EL AÑO DE 1810.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 253, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE EXPEDIDO LA CORRESPONDIENTE CEDULA DE 4 TIEMPOS, COMO PREMIO DE CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AL SOLDADO DE LA 2ª CIA. VOLANTE JOSE RIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 254, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. EXONERANDO DEL PUESTO DE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, A JUAN ESTEBAN LOZANO DE TORRES, NOMBRANDO EN SU LUGAR AL MARQUES DE MATA FLORIDA, DEL CONSEJO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 255, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LOS PREMIOS DE CONSTANCIA QUE HABIAN SIDO SOLICITADOS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 256, f. 2. RELIGIOSOS. PREVINIENDO QUE ANUALMENTE SE REMITAN LISTAS E INFORMES DETALLADOS DE LOS ECLESIASTICOS SECULARES Y REGULARES, QUE POR VIRTUD Y MERITO DEBAN SER COLOCADOS EN PREBENDAS Y DIGNIDADES, DANDO PREFERENCIA A LOS PARROCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 257, f. 1. MILICIAS. NEGANDO PREMIOS DE CONSTANCIA A VARIOS INDIVIDUOS DEL PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 258, f. 1. MILICIAS. AVISANDO HABER COMUNICADO AL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, LA EXPEDICION DE CEDULA DE PREMIO DE CONSTANCIA AL SARGENTO 1º DEL PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA, JOSE MARIA BALDERRAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 259, f. 2. REAL PENDON. PARTICIPANDO LO RESUELTO ACERCA DL MODO DE SALIR EL PASEO DEL R. PENDON EN ESTA CIUDAD DE MEXICO EL 13 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 260, f. 1. MILICIAS. INDULTANDO A RAFAEL BONILLA, CABO 1º DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE MILICIAS DE FERNANDO VII EN NUEVA ESPAÑA, DEL DELITO DE DESERCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 221, exp. 261, f. S/F. NO EXISTE ESTE EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 262, f. 1. LICENCIAS. PRORROGANDO POR UN AÑO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A FRANCISCO JIMENEZ SAAVEDRA, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS REALES DE PUEBLA DE LOS ANGELES, PARA QUE FUERA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 263, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS PROVISTOS INTERINAMENTE EN LAS COMPAÑIAS VOLANTES DEL NUEVO SANTANDER Y DE LA PUNTA DE LAMPAZOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 264, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS QUE INTERINAMENTE SE PROPUSIERON A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS CIAS. VOLANTES Y PRESIDIALES DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 265, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICES DE 9 DE JUNIO Y 7 DE JULIO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 266, f. 2. RECORDANDO EL INFORME QUE SE PIDIO POR REAL ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 1811, SOBRE LA DIVISION DE LA ASESORIA DE LA INTENDENCIA DE YUCATAN. YUCATAN

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 267, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑANDO CEDULA DE PREMIO DE SEIS TIEMPOS, EXPEDIDA AL CABO 1º DEL PROVINCIAL DE 3 VILLAS, RAFAEL MANILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 268, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO DESPACHO DE TENIENTE DE INFANTERIA, CONFERIDO AL SARGENTO DE LA CIA. DE BAVISPE JUAN JOSE ARVIZU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 269, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CONDECORACION DE LA CRUZ CHICA DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HEMENEGILDO, AL CORONEL DE ORRANTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 270, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA AL SRIO. DE HACIENDA ANTONIO GONZALEZ SALMON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 271, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE BRIGADIER AL CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA, JOSE ANTONIO ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 272, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA QUE SE LES DE EL DEBIDO CURSO Y QUE ESTAN DESTINADOS A LOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 273, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS PARTES DE NOVEDADES QUE SE REMITIERON CON INDICES DE 31 DE MAYO Y 30 DE JUNIO DE ESTE AÑO DE 1819.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 274, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 5 DE MAYO, 9 DE JUNIO Y 7 DE JULIO ULTIMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 275, f. 2. MILICIAS. INSERTANDO LA R. ORDEN QUE SE COMUNICO AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN QUE SE CONCEDE A LOS MINISTROS DEL CONSEJO DE HACIENDA, UNIFORME, ASI COMO LAS PRERROGATIVAS QUE GOZAN LOS DEL CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 276, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 9 DE JUNIO Y 7 DE JULIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 277, f. 1. MATRIMONIOS REALES. CONCEDIENDO INDULTO A FAVOR DE LOS REOS MILITARES CON MOTIVO DEL DESPOSORIO DEL REY CON LA PRINCESA MARIA JOSEFA AMALIA DE SAJONIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 278, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDAN LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS A LOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO, QUE FUERON PROPUESTOS POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 279, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME DE RETIRADO Y GOCE DE FUERO CRIMINAL A JUAN ANTONIO ESTANILLO, CON GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 280, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LA NEGATIVA DE CONCEDER PREMIOS DE CONSTANCIA A DOS INDIVIDUOS DEL PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, POR NO SER ACREEDORES A ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 281, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA, PARA LOS SOLDADOS DE LA CIA. DE CABALLERIA DEL R. PRESIDIO DE STA. FE, ANDRES ORTEGA Y JUAN TENORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 282, f. 1. MILICIAS. NEGANDO PREMIOS DE CONSTANCIA A 10 INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE FERNANDO VII, POR NO TENER EL TIEMPO SUFICIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 283, f. 2. EMPLEOS. PREVINIENDO QUE A JOSE MARIA BELTRAN, SE LE CONSIDERE CON EL SUELDO DE CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, CON ANTIGÜEDAD DE 27 DE JULIO DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 284, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA EL CORRESPONDIENTE DESPACHO DE TENIENTE CON ANTIGÜEDAD DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1815, A JOAQUIN GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 285, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 286, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA DESTINADAS A VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 287, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO PROPUESTA QUE HIZO EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, PARA EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE AQUELLAS CAJAS, ASI COMO LAS INSTANCIAS DE LOS PRETENDIENTES, PARA QUE CON PRESENCIA DE TODO SE FORME DE NUEVO OTRO EXPEDIENTE Y DE CUENTA PARA LA RESOLUCION SOBERANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 288, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA, PARA TRES INDIVIDUOS DEL BATALLON DE INFANTERIA DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 289, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULA DE PREMIO DE CONSTANCIA DE CUATRO TIEMPOS PARA EL SARGENTO 1º DE FERNANDO VII DE PUEBLA, JOSE MARIANO VALDERRAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 290, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA A FAVOR DE DOS INDIVIDUOS DE LA CIA. DE JANOS 3 DE LA 2ª VOLANTE Y DE 7 DE 3ra A EXCEPCION DEL ARMERO BERNARDO RODRIGUEZ QUE NO LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 291, f. 1. REAL PENDON. REMITIENDO LA REAL CEDULA DE 14 DEL PRESENTE MES DE NOVIEMBRE RELATIVA A LA FORMA DE COMO DEBE SALIR A PASEO EL REAL PENDON EN LAS CALLES DE ESTA CAPITAL MEXICANA EL DIA 13 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 292, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA A VARIOS INDIVIDUOS DE LA CIA. DE TUCSON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 293, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIAS PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA DE BAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 294, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO DOS CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA A FAVOR DE INDIVIDUOS DEL PROVINCIAL DE CABALLERIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 295, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN REAL DESPACHO DE ALFEREZ, QUE S. M. , HA CONCEDIDO AL SARGENTO DE LA 1ª COMPAÑIA VOLANTE, JUAN LEAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 296, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO PARA ADMINISTRADOR GRAL. DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, A BENITO CUELLAR, CONTADOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 297, f. 1. ARMADA. APROBANDO LA MEDIDA TOMADA PARA MANTENER REUNIDA A LA INFANTERIA DE MARINA, EN ESTA CAPITAL DEL VIRREINATO, SIN RESTITUIRLA AL APOSTADERO DE LA HABANA, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS REINANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 298, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE AL BRIGADIER DE INFANTERIA PEDRO CELESTINO NEGRETE, PARA CASARSE CON MARIA ANDREA DE OLAVARRIETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1819. Vol. 221, exp. 299, f. 1. AUDIENCIAS. ORDENANDO QUE SIN EXCUSA DE NINGUNA NATURALEZA SE PAGUEN AL APODERADO DE PEDRO DE LA PUENTE, QUE FUE OIDOR DE ESTA R. AUDIENCIA, LOS SUELDOS QUE SE LE ADEUDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 300, f. 4. RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, CONTINUEN LA EXACCION DE LA MESADA ECLESIASTICA EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESAN Y CONTIENE EL ADJUNTO BREVE PONTIFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1819. Vol. 221, exp. 301, f. 2. ARTILLERIA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A CREAR EL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON DEL RAMO DE ARTILLERIA DE ESTA CAPITAL DEL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 302, f. 2. REMITIENDO LA R. ORDEN QUE SE COMUNICO AL CAPITAN GRAL. DE LA ISLA DE CUBA, EN QUE SE DISPONIA SUSPENDER AL CONSUL EN NUEVA ORLEANS, FELIPE FACIO, FORMANDOLE PROCESO POR LA CONDUCTA QUE OBSERVO. NUEVA ORLEANS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1819. Vol. 221, exp. 303, f. 1. SUBDELEGACIONES. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE JUAN JOSE DE MELLA, PARA QUE SE LE CONCEDIERA LA SUBDELEGACION DEL PUEBLO DE TEHUANTEPEC, EN LA PROVINCIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1819. Vol. 221, exp. 304, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, PARA LA PLAZA DE TENIENTE DEL RESGUARDO, RECONOCEDOR DE TABACOS DE LA FACTORIA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 305, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE TESORERO DE LA REAL LOTERIA DE ESTE REINO, A JOSE MARIA ARTEAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1819. Vol. 221, exp. 306, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO AL CONSEJO DE LA CAMARA DE GUERRA, PARA QUE RESUELVA SOBRE LA INSTANCIA PRESENTADA POR EL TENIENTE CORONEL ANTONIO LEEFDAEL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL "INFANTE DON CARLOS" DEL PERU, EN QUE PIDE SE LE CAMBIE DE ESE PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 307, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A BERNARDO FERNANDEZ DEL POZO, CAPITAN DEL REAL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LA DIVISION DE INDIAS EN NUEVA ESPAÑA, EL SUELDO DE CAPITAN 1º EN LUGAR DEL DE 2º QUE DISFRUTABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 308, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE POR ESTAS CAJAS SE PAGUE A JACOBO VILLAUURUTIA, LOS SUELDOS VENCIDOS EN EL TIEMPO QUE FUE ALCALDE DEL CRIMEN EN ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 309, f. 1.
PENSIONES. COMUNICANDO QUE EL REY, HA RESUELTO QUE EN CUANTO LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN SE PAGUE A MARIA DOLORES PIZARRO DE VALENZUELA, LA PENSION QUE SE LE ADEUDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 310, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA MEDIDA QUE SE TOMO, EN EL SENTIDO DE QUE IGNACIO SALGADO, TENIENTE DEL BATALLON MIXTO DE SAN LUIS POTOSI, NO DEBIA GOZAR DE FUERO MILITAR EN LA CAUSA DE DESCUBIERTO QUE TUVO EN LOS FONDOS PUBLICOS QUE ESTUVIERON A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1819. Vol. 221, exp. 311, f. 1.
TABACO. APROBADNO LO REALIZADO POR EL VIRREY, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ADMINISTRACION Y FABRICA DE PUROS Y CIGARROS, PARA PROPORCIONAR BENEFICIOS A LOS HABITANTES DE COATEPEC, XICO Y SUS RANCHERIAS, EN LA VILLA DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1819. Vol. 221, exp. 312, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE AL GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DEL NUEVO REINO DE LEON, BERNARDO FERNANDEZ VILLAMIL, CORONEL DE EJERCITO, SE LE PROPONGA POR LA CAMRA DE GUERRA, PARA LOS PRIMEROS DESTINOS QUE VAQUEN EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1819. Vol. 221, exp. 313, f. 2.
RELIGIOSOS. APROBANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COFRADIA EN ACAPULCO, DEDICADA A LA VIRGEN DE LA SOLEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 314, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO DE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO, MANUEL PEREZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL "INFANTE CARLOS".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 315, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITO PARA VERACRUZ O QUERETARO, EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE EXTREMADURA, DIEGO TORREQUEMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 316, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO JULIAN DURANTE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 317, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME, AL TENIENTE CORONEL JOAQUIN DE ARIAS FLORES, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, NEGANDOLE ASIMISMO EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 318, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A JOSE MIRAJANGOS, CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE ESTA PLAZA DE MEXICO, CON SU GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 319, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME, A FRANCISCO RUBIO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 320, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON SU GRADO A JOSE ANTONIO BUSTAMANTE, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 321, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DEL COMERCIO JUAN ANTONIO ESTANILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 322, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU GRADO DE CORONEL, EN CALIDAD DE DISPERSO EN LA CIUDAD DE TEHUACAN, A FRANCISCO DE PAULA CAMINERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1819. Vol. 221, exp. 323, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A LA HABANA, CON TODO SU SUELDO Y GRADO DE TENIENTE CORONEL, A BARTOLOME GUILLOTO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 324, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL CAPITAN JOSE DE VARGAS, AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA 30 DE LINEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1819. Vol. 221, exp. 325, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO EL TRATO DE EXCELENCIA, AL NUNCIO DE S. S. , COMO EMBAJADOR DE LA SILLA APOSTOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1819. Vol. 221, exp. 326, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA CON INDICE 4 DE AGOSTO DE ESTE AÑO DE 1819.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1819. Vol. 221, exp. 327, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO QUE SE HAN ADVERTIDO ALGUNAS FALTAS EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, QUE DEBEN SER CORREGIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 328, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A LOS OFICIALES DE LAS COMPAÑIAS Y BRIGADAS DE ARTILLEROS VETERANOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE INDIAS, COMPRENDIDOS EN LAS RELACIONES ADJUNTAS, LOS EMPLEOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1819. Vol. 221, exp. 329, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL ART. 41 DEL REGLAMENTO ADICIONAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 1769, RELATIVO A EVITAR LOS FRAUDES EN EL COMERCIO DE FILIPINAS CON ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1819. Vol. 221, exp. 330, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO VARIAS INDICACIONES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CEDULAS DE PREMIOS A INDIVIDUOS DE LA CIA. DE CABALLERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1819. Vol. 221, exp. 331, f. 2. MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITABA PARA VERACRUZ O QUERETARO, EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE EXTREMADURA, DIEGO TORREQUEMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 332, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL PREMIO DE CONSTANCIA PARA EL QUE HABIA SIDO PROPUESTO EL SARGENTO 1º DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TRES VILLAS, FRANCISCO ACEVEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 333, f. 2. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO A MARIA APOLONIA CORTES COMO VDA. DEL CORONEL CRISTOBAL ORDOÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1819. Vol. 221, exp. 334, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL COMANDANTE DE ARMAS DE TOLEDO, DEJE EXPEDIDA LA JURISDICCION DEL CORREGIDOR DE AQUELLA CIUDAD, PARA QUE PUEDA COBRAR DE VICTOR GONZALEZ CASTRO, 2,000 REALES QUE DEBE A LA REAL HACIENDA, PUES EN ESTOS CASOS NO HAY FUERO NI PRIVILEGIO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 335, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CEDULAS DE PREMIO DE CONSTANCIA, PARA VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 336, f. 1. AZOGUE. PREVINIENDO QUE LOS \$1,619. 00 QUE SE EXIGIERON EN VERACRUZ AL INTENDENTE JUAN JOSE MARCO DEL PONT, POR UNA PARTIDA DE AZOGUE QUE INTRODUJO POR ESE PUERTO, SE LE PAGUEN EN DESCUENTO DE LA MITAD DE DERECHOS QUE ADEUDE SU APODERADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 337, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICE DE 31 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1819. Vol. 221, exp. 338, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICE DE 31 DE JULIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1819. Vol. 221, exp. 339, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE AL GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DEL NUEVO LEON, BERNARDO FERNANDEZ VILLAMIL, CORONEL DE INFANTERIA, SE LE PROPONGA POR LA CAMARA DE GUERRA, PARA ALGUN PUESTO DE SU CATEGORIA QUE VAQUE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 340, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA HABANA, A ALONSO PASTOR, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 341, f. 2. INDULTOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS E ISLAS FILIPINAS TENGA PUNTUAL CUMPLIMIENTO, CON LAS DECLARACIONES QUE SE EXPRESAN, EL R. INDULTO CONCEDIDO CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DE S. M. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 342, f. 1. INDULTO. CONCEDIENDO INDULTO A LOS REOS ACUSADOS DE INSURRECCION, CON MOTIVO DE LA BODA DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 343, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A LA HABANA, CON TODO SU SUELDO Y GRADO DE TENIENTE CORONEL, A BARTOLOME GUILLOTO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1819. Vol. 221, exp. 344, f. 1. LOTERIA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE VOLVER A ESTABLECER LA LOTERIA, POR LOS BIENES QUE REPORTA AL R. ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 345, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A BERNARDO FERNANDEZ DEL POZO, CAPITAN DE R. CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LA DIVISION DE INDIAS, DESTINADO A LA NUEVA ESPAÑA, EL SUELDO DE CAPITAN 1º EN LUGAR DEL 2º QUE TENIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1819. Vol. 221, exp. 346, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION AL CAPITAN JOSE DE VARGAS, AL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA 30 DE LINEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 347, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EL CAPITAN EULOGIO VILLAUERRUETA, PASE A DESEMPEÑAR SU PUESTO EN EL CUERPO A QUE PERTENECE, O SEA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, NEGANDOLE ASIMISMO EN CAMBIARLO AL DE DRAGONES DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 348, f. 1. CIRUJANOS DE EJERCITO. NOMBRANDO PARA CIRUJANO DE EJERCITO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A VICTOR GONZALEZ MARTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 349, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE BENITO LARRAÑAGA, COMO SUBDELEGADO DE HUEJOTZINGO, EN LA INTENDENCIA DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 350, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE MEZTITLAN DE LA SIERRA, EN ESTA PROVINCIA, HECHO EN FRANCISCO MENENDEZ VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 351, f. 1. SUBDELEGACIONES. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE SUBDELEGADO DEL PUEBLO DE LOS REMEDIOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, HECHO EN VICENTE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 352, f. 1. SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO DE ZACATULA, HECHO EN DIEGO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1819. Vol. 221, exp. 353, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO CEDULA DE 30 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DE 1819, SOBRE QUE CONTINUE LA EXACCION DE LA MESADA ECLESIASTICA EN LOS TERMINOS QUE SE EXPRESA EN EL ADJUNTO BREVE PONTIFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 354, f. 2. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EL COMANDANTE GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA, INVIRTIO LOS FONDOS DEL ALMIRANTAZGO EN LA DOTACION DE VIVERES EN LOS BARCOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1819. Vol. 221, exp. 355, f. 5. REMITIENDO COPIA DE UNA CARTA EN QUE EL CAPITAN GRAL. DE LA ISLA DE STO. DOMINGO SOLICITA UN SITUADO DE \$200. 000. ANUALES, ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 356, f. 1. CIRUJANOS DE EJERCITO. NOMBRANDO PARA CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DEL REY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A VICTOR GONZALEZ MARTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 357, f. 2. MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO POR EL CAPITAN GRAL. DE YUCATAN, A JULIANA ANTONIA SAVIDO, VDA. DEL TENIENTE CORONEL MANUEL MELENDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1819. Vol. 221, exp. 358, f. 1. ARMADA. NEGANDO A ANTONIO LOPEZ DE ILLANA, EL ASCENSO A OFICAL 2º DEL CUERPO DE MINISTERIO DE LA MARINA, Y LE PREVIENE QUE PASE A SERVIR SU EMPLEO AL A POSTADERO DE S. BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 359, f. 4. CODIGOS. INSERTANDO EL R. DECRETO EN QUE SE ORDENA OBSERVAR VARIAS REGLAS ENTRE TANTO SE PUBLICA EL NUEVO CODIGO, PREVINIENDO QUE SE REIMPRIMA EL ANTIGUO POR CARECER LOS MINISTROS, DE EJEMPLARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1819. Vol. 221, exp. 360, f. 1. ORDENANDO QUE SE PROCURE AUXILIAR A LAS PROVINCIAS DE LAS FLORIDAS. FLORIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 361, f. 2. MILICIAS. REPITIENDO LA ORDEN QUE REMITIO EL 20 DE MAYO DE 1815, SOBRE EL PAGO DE SUELDOS QUE SE ADEUDAN AL CORONEL MIGUEL UNGARO Y DUSMET, POR LOS EMPLEOS QUE DESEMPEÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 362, f. 1. INDULTO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1817, EN QUE SE CONCEDIO INDULTO A LOS REOS MILITARES COMPRENDIDOS EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 363, f. 2. MILICIAS. APROBANDO POR UNA SOLA VEZ LA GRATIFICACION QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN RAMON DE LA ROCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 364, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A MANUEL ESPINOSA TELLO, Y AL CAPITAN DE NAVIO JOSE JOAQUIN DE SABAYEN, LA COMANDANCIA DE LA PRIMERA BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 365, f. 1. GAJES. ORDENANDO QUE POR LOS MINISTROS DE LAS CAJAS REALES, SE PAGUE A LOS HEREDEROS DEL MINISTRO DEL CONSEJO DE INDIAS, FRANCISCO XAVIER DE LA VEGA, EL ALCANCE LIQUIDO DE LOS GAJES DE SRIO. DEL REY, QUE SE LE CONCEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1819. Vol. 221, exp. 366, f. 1. TABACO. APROBADNO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN ANTONIO ROMAN TEJEYRA, PARA OFICIAL 3º. DE LA FACTORIA DE TABACOS DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1819. Vol. 221, exp. 367, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE SUBTENIENTE EN UNO DE LOS CUERPOS EXPEDICIONARIOS EXISTENTES EN ESTE REINO AL CADETE DEL COLEGIO MILITAR DE SANTIAGO, JOSE MARIO BERZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 368, f. 1. AUDIENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION EL 17 DE JUNIO ANTERIO, DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO DE HEREDIA, COMO ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA REAL AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 369, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION DE MIL PESOS SOBRE LOS FONDOS DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, A LA VDA. DEL MARQUES DE S. ROMAN, MARIA GUADALUPE DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 370, f. 1. EXPEDICIONES. ACUSANDO RECIBO DE LOS DIBUJOS Y RELACION CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA EXPEDICION DE ANTIGÜEDADES, DE ESTE REINO, DANDO LAS GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1819. Vol. 221, exp. 371, f. 1. AUDIENCIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LA R. AUDIENCIA DE GUADALAJARA ADOPTO LA INDICACION DEL VIRREY DE MEXICO, PARA UNA DETERMINADA AVERIGUACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL GOBIERNO Y CIUDADANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL DE ESPAÑA Y VASALLOS DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 1, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE A JOSE MARIA BERZABAL, Y DESTINANDOLO AL DEPOSITO DE INFANTERIA DE ULTRAMAR PROVISIONALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 2, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO UNA PAGA EXTRAORDINARIA, A TOMAS GARCIA, SUBTENIENTE ELECTO PARA LAS COMPAÑIAS DE ARTILLEROS VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 3, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A MARIANA DE LOS SANTOS VILLALOBOS, VDA. DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO FRANCISCO CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1820. Vol. 222, exp. 4, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO PERMISO A RAMON VITON, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA QUE EFECTUE UNA EXPEDICION DE PRODUCTOS, BAJOS LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1820. Vol. 222, exp. 5, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA VISITA QUE HIZO A LA ALTA CALIFORNIA, EL GOBERNADOR DE ESTA ENTIDAD, TENIENTE CORONEL GRADUADO PABLO VICENTE SOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 6, f. 1. EMPLEOS. APROBADNO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DE TEPIC. HECHO EN BALTAZAR PEDRO DE YEBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1820. Vol. 222, exp. 7, f. 1. POLVORA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONTESTACION QUE SE DIO A LOS JEFES DE LAS PROVINCIAS DE COSTA-FIRME, SOBRE SU PETICION DE AUXILIOS DE POLVORA, MUNICIONES Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1820. Vol. 222, exp. 8, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SE AMONESTE AL MARISCAL DE CAMPO, SUBINSPECTOR DE ARTILLERIA DE ESTE DEPARTAMENTO FRANCISCO NOVELLA, POR LAS CAUSAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1820. Vol. 222, exp. 9, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA RESOLUCION TOMADA POR EL VIRREY ACERCA DE LO OCURRIDO CON EL SUBINSPECTOR DE ARTILLERIA DE ESTE DEPARTAMENTO, FRANCISCO DE LA BARRERA, CONTRA EL AUDITOR DE GUERRA, MIGUEL BATALLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1820. Vol. 222, exp. 10, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN ALGUNA PLAZA DE GUARDA DEL RESGUARDO, QUE VAQUE, A JOSE JIMENEZ, SOLDADO LICENCIADO DEL 2º REGIMIENTO DE REALES GUARDIAS DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1820. Vol. 222, exp. 11, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MAXIMO GUTIERREZ, PARA LA PLAZA DE OFICIAL 7º DEL DEPTO. DE GUIAS DE ESTA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 12, f. 2. MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO AL CIRUJANO MAYOR DEL EJERCITO, JOSE SANZ, SIN EL CORRESPONDIENTE SUELDO, POR NO TENER DERECHO A EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 13, f. 2. MILICIAS. NEGANDO LAS PETICIONES QUE HIZO JUAN SANTOS LOZADA, CIRUJANO QUE FUE DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 14, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A DOMINGO CLAVERINO, TENIENTE CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE PUEBLA, PARA CASARSE CON RAMONA GARIBAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 15, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE GARCIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA, PARA CASARSE CON LUISA MALAGON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 16, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL, A JOSE JOAQUIN ELIZALDE, CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE POLICIA DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1820. Vol. 222, exp. 17, f. 1. ARMADA. CONCEDIENDO A MIGUEL RUIZ DE APODACA, HIJO DEL TENIENTE GENERAL DE LA ARMADA, JUAN RUIZ DE APOCADA, UNA PENSION DE TRES MIL REALES DE VELLON ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 18, f. 1. TABACOS. APROBANDO LA JUBILACION DE JOSE REQUENA, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE CAMPECHE, CON LA MITAD DE SU SUELDO, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO BOLIO Y LARA, PARA DESEMPEÑAR AQUEL EMPLEO, CON LA OTRA MITAD DEL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 19, f. 2. CAJAS REALES. APROBANDO EL ABONO HECHO A JUAN JOSE JIMENEZ SANDOVAL, MINISTRO TESORERO QUE FUE DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE, POR LOS TRABAJOS DESARROLLADOS, EN LA QUIEBRA DE PABLO AGUDO, SU ANTECESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1820. Vol. 222, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO UNA RELACION DE LOS INDIVIDUOS PREMIADOS POR SUS SERVICIOS CON LA DISTINCION DE CONSTANCIA, Y QUE PERTENECEN A LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1820. Vol. 222, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO TRES RELACIONES DE INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA EL PREMIO DE CONSTANCIA, Y QUE PERTENECEN AL BATALLON DE INFANTERIA DE TOLUCA, DE VALLADOLID Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO A VARIOS INDIVIDUOS ACREEDORES, CEDULAS DE PREMIOS DE CONSTANCIA; PERTENECIENTES AL R. CUERPO DE ARTILLERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 23, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE UNA CANTIDAD DEPOSITADA EN EL MONTEPIO MILITAR DE ESTE REINO, POR EL PADRE DE RAFAEL SILVA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE PARA SU ASCENSO DE MARISCAL DE CAMPO, AL BRIGADIER PEDRO CELESTINO NEGRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A JOSE SAENZ SUBTENIENTE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE LINEA AUXILIAR DE STO. DOMINGO, CON TODO SU SUELDO Y AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 26, f. 1.
RESGUARDO. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, POR DOS AÑOS, AL COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ, AGUSTIN DE ARRANGOIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 27, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDOSE APROBACION DEL EMPLEO DE VISITADOR DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE ESTE ARZOBISPADO, HECHO EN MARIANO ANDONEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1820. Vol. 222, exp. 28, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DEL PARTIDO DE COLULA, HECHO EN IGNACIO FIGUEROA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1820. Vol. 222, exp. 29, f. 1. CAJAS REALES. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DICTADAS PARA QUE LAS CAJAS REALES DE ARISPE, PAGUEN LOS SITUADOS DE LA BAJA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS SOBRE GRATIFICACIONES DE CAMPAÑA, CONCEDIDAS AL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 31, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, HECHO EN JOSE MARIA AVELLANEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 32, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE MARIA VADESPINO, PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE S. LUIS DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PREGUNTE A VENTURA ARGUELLES MERES, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, EXPEDICIONARIO; SI LE CONVIENE EL RETIRO, CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL, SIN SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE PARA ALGUN EMPLEO EN LA ADUANA DE VERACRUZ, A JOSE OLAZARRA, SARGENTO MAYOR DE LAS MILICIAS DE GUAYANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION VITALICIA A MARIANA DE LOS SANTOS VILLALOBOS. VDA. DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO FRANCISCO CARDENAS, SARGENTO MAYOR DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL ESTADO MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, A VICTOR STA. MARIA, TENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXOCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A MARIANO ROMAY, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO; CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO REAL LICENCIA POR DOS AÑOS, AL MARISCAL DE CAMPO, JOSE DAVILA, GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 39, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A JOSE JUAN DE FAGOAGA, PARA ALGUN EMPLEO PROPORCIONADO A SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS, EN EL RAMO DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 40, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE ETZATLAN, HECHO EN NICOLAS SANCHEZ PAREJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 41, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE OFICIAL 2º DE LAS CAJAS DE CHIHUAHUA, CONCEDIDO A JUAN DE DIOS CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1820. Vol. 222, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE DEJEN EN LIBERTAD, AL TENIENTE CORONEL MANUEL DE MOBILLON, COMANDANTE DEL BATALLON AUXILIAR DE STO. DOMINGO, QUE SE ENCUENTRA DETENIDO EN EL CASTILLO DE S. SEBASTIAN DE CADIZ, POR CIERTO DELITO QUE COMETIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1820. Vol. 222, exp. 43, f. 2.
MONTEPIO DE MINISTROS. CONCEDIENDO INDULTO DEL DELITO DE HABERSE CASADO SIN REAL LICENCIA, A BALTAZAR ALVAREZ ORDOÑO, CONTADOR JUBILADO DE LAS CAJAS R. DE ACAPULCO, Y PERMITE QUE SU ESPOSA MARIA DOLORES MORON TENGA OPCION AL MONTEPIO DE MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1820. Vol. 222, exp. 44, f. 1.
EMPLEOS. ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE FERNANDO SANCHEZ GAVITO, COMO GUARDA MAYOR Y VISTA DE LA ADUNA DE ACAPULCO, PERO ORDENA QUE SE FORMEN LAS PROPUESTAS PARA DICHO EMPLEO CON LOS PENSIONISTAS MAS APTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO, AL TENIENTE CORONEL EDUARDO MARIA FERRER, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA, PARA QUE PUEDA PERMANECER EN CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UNA PENSION DE \$30. 00 MENSUALES A MARIANA DE LOS STOS. VILLALOBOS, POR EL TIEMPO DE SU VIDA COMO VDA. DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO FRANCISCO CARDENAS, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 47, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE OFICIAL 6º DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA DIRECCION DE ADUANAS DE ESTE REINO, CONCEDIDO A RAFAEL CASTAÑARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 48, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS, DE XOCHIMILCO, HECHO EN JOSE VELASCO Y ELORRIAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS PARA QUE VAYA A ESPAÑA, AL MARISCAL DE CAMPO, JOSE DAVILA, GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1820. Vol. 222, exp. 50, f. 1.
EMPLEOS. NOMBRANDO ESCRIBIENTE SRIO. DE LA COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA ISLA DE STO. DOMINGO, A JOSE IGNACIO FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1820. Vol. 222, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE UNA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE DE LA ROSA, COMISARIO DE ARTILLERIA HONORARIO DE GUERRA, PARA CASARSE CON MARIA DE CONCEPCION LASO, PARA QUE ESTA TENGA DERECHOS AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1820. Vol. 222, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA POR UN AÑO MAS, PARA QUE PERMANEZCA EN LA ISLA DE CUBA, AL TENIENTE CORONEL EDUARDO MARIA FERRER, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1820. Vol. 222, exp. 53, f. 2.
EMPLEOS. NOMBRANDO A JOSE GOVANTES Y LEDESMA, CONTADOR DE LAS CAJAS DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1820. Vol. 222, exp. 54, f. 1.
CRUZADA. REMITIENDO R. CEDULA DE NOMBRAMIENTO Y TITULO, PARA EL EJERCICIO DE COMISARIO SUBDELEGADO DE CRUZADA DE VALLADOLID DE MICHOACAN, A FAVOR DE JOSE DIAZ ORTEGA, DIGNIDAD DE MAESTRE-ESCUELA DE AQUELLA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1820. Vol. 222, exp. 55, f. 1.
ARMADA. CONCEDIENDO A JOSE MARIA LOPEZ, PRIMER PROFESOR MEDICO CIRUJANO DE LA ARMADA, LA PLAZA DE SUBSTITUTO DE UNA DE LAS CATEDRAS DE LA R. ESCUELA DE CIRUGIA ESTABLECIDA EN EL HOSPITAL DE NATURALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 56, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE EVITADO EL COMERCIO FRAUDULENTO QUE SE EFECTUABA EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 57, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN OCUPADO LOS EMPLEADOS CESANTES O AGREGADOS EN LA R. HACIENDA SE ATIENDA AL TENIENTE CORONEL RAMON DE SOTO, SATGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA, QUE SOLICITABA COLOCACION EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 58, f. 1.
TABACO. NEGANDOSE AUMENTO A LA JUBILACION QUE DISFRUTA, JUAN CRISOSTOMO DE ORMAECHEA, VISITADOR QUE FUE DEL RESGUARDO DE LA ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TABACOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 59, f. 2.
PENSIONES. NEGANDO POR AHORA LAS PETICIONES DE MARIA JOSEFA SANCHEZ NAVARRO, VDA. DEL TESORERO JUBILADO DEL SALTILLO, MANUEL ROYUELA, PARA QUE SE LE CONCEDIERAN EMPLEOS A SUS HIJOS Y PENSIONES A SUS HIJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 60, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXIJA AL TENIENTE CORONEL JOSE POLLEDO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA HONORABILIDAD DE SU ESPOSA PARA QUE TENGA ESTA DERECHO AL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, ANTONIO COSIO Y LUGO, EL RETIRO DE SU CLASE CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 62, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO UNA RELACION DE LOS INDIVIDUOS DE ESTE EJERCITO QUE HAN RECIBIDO PREMIOS, EMPLEOS Y GRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 63, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS INDICACIONES SOBRE LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A JOSE IGNACIO ALVARADO Y ACEVEDO, SUBTENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE SIERRA- GORDA, PARA QUE SE CASARA CON MARIA CLARA GUADALUPE FRANCISCA FRIAS Y SERVIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 64, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. ORDENANDO QUE SE REMITA UNA RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS INDIVIDUOS EMPLEADOS EN LAS FACULTADES DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA EN LOS HOSPITALES MILITARES DE ESTE REINO, PARA QUE SE LES GRADUE SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1820. Vol. 222, exp. 65, f. 4.
PULQUE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE MANDE QUITAR INMEDIATAMENTE LOS PUESTOS DE PULQUE DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE MEXICO, Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 66, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE ATIENDA A JOSE ANTONIO DE ANDRADE Y BALDOMAR, CORONEL VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA YA SEA CON UN EMPLEO EN R. HACIENDA, O EN LA INTENDENCIA DE VALLADOLID, MICHOACAN, COMO EL LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE GUARDEN LAS CONSIDERACIONES A QUE SON ACREEDORES LOS OFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1820. Vol. 222, exp. 68, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE UNA LICENCIA PARA CASARSE, CONCEDIDA AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES, RAFAEL DUARTE, CON MARIA DE LOS ANGELES DAVILA Y ARRILLAGA, A EFECTO DE QUE ESTA ULTIMA TENGA DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON SU GRADO DE TENIENTE CORONEL Y LAS SESENTA Y SIETE CENTECIMAS PARTES DE SU SUELDO, A RAMON GALINSOGA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA, EXPEDICIONARIO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL OFICIAL 2º DEL MINISTERIO DE MARINA NARCISO DE MELLA, PARA CASARSE CON MARIA LUISA MUÑOZ, CON DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON LAS 45/100 DEL HABER DE VIVO, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, RAMON VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1820. Vol. 222, exp. 72, f. 2.
ADUANAS. ORDENANDO QUE SE DECOMISE TODO OBJETO QUE NO SE HAYA REGISTRADO EN LAS ADUANAS DE AMERICA, DEJANDO ACCION LIBRE A LOS INTERESADOS PARA RECLAMAR SU VALOR A LOS JEFES DE LAS MENCIONADAS ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1820. Vol. 222, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS JEFES MILITARES, NO COBREN LAS CONTRIBUCIONES DE R. HACIENDA, PARA EVITAR DIFICULTADES EN ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 74, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL DIAZ PAZ, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 75, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A JOSE MARTINEZ, TENIENTE DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA CASARSE CON MARIA MICAELA GONZALEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 76, f. 1.
VICARIO GRAL. DE LOS R. EJERCITOS. ORDENANDO QUE INTERINAMENTE EJERZA LA JURISDICCION ECLESIASTICA CASTRENSE, EL TENIENTE VICARIO Y AUDITOR GRAL. MIGUEL OLIVAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR PARA APROBAR LA LICENCIA CONCEDIDA INTERINAMENTE A JOSE MARIA BARRANCO, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE VERACRUZ, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA NORIEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 78, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES PARA QUE SEAN CUMPLIDAS Y ASI PODER OTORGAR LA APROBACION A LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, CRISTOBAL LOPEZ, PARA CASARSE CON MATILDE GORDILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 79, f. 2.
TABACO. CONCEDIENDO JUBILACION CON LA MITAD DEL SUELDO QUE DISFRUTABA, A PEDRO GONZALEZ VAZQUEZ, ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL CASCO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 80, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE FORME LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA
VACANTE DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS REALES DE MERIDA, YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1820. Vol. 222, exp. 81, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA EN QUE SE REMITE EL PARTE DE
NOVEDADES DE ESTE REINO, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE,
PROXIMOS PASADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1820. Vol. 222, exp. 82, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 8 DE SEPTIEMBRE, 13 Y 31 DE
OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1820. Vol. 222, exp. 83, f. 1.
PULQUE. REMITIENDO LA REAL Cedula EXPEDIDA EN 7 DE ESTE MES. EN QUE ORDENA SE QUITEN
DE LAS PLAZAS DE MERCADO LOS PUESTOS DE PULQUE, EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 84, f. 2.
MINERIA. COMUNICANDO QUE SI ES CONVENIENTE, SE INSTALEN EN LAS MINAS, BOMBAS DE
VAPOR, MAQUINAS DE AIRE O DE AGUA, QUE OFRECIO JUAN MURPHY, CORONEL DE LOS REALES
EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 85, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE SE SUMINISTREN LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA LIMPIA DE ANCLAS
QUE SE ENCUENTRAN DISEMINADAS EN EL FONDO DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A MANUEL VICENTE PASENAL, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ, PARA QUE SE CASARA CON MARIA DEL CARMEN
ZARAGOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1820. VOLUMEN. 222, exp. 87, f.
1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MURCIA, JOAQUIN SANCHEZ BADAJOZ, PARA CASARSE CON MARIA MICAELA CASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A JOSE DE CASTRO, CORONEL DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ESTE REINO, PARA CASARSE CON MARIA DE JESUS ROZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 89, f. 1.
TENIENTE DE REY. REMITIENDO REAL DESPACHO DE TENIENTE DE REY DE LA PLAZA DE VERACRUZ,
CON LA COMANDANCIA DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, A JOSE NAVARRO Y TORRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1820. Vol. 222, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PIDA AL TENIENTE CORONEL ANTONIO DE SOTO, RINDA ALGUNOS
INFORMES SOBRE LA CONDUCTA DE PETRA RUIZ, SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1820. Vol. 222, exp. 91, f. 1.
ARMADA. CONCEDIENDO A JOSE MARIA LOPEZ, PRIMER PROFESOR MEDICO CIRUJANO DE LA
ARMADA, LA PLAZA DE SUBSTITUTO DE UNA DE LAS CATEDRAS DE LA R. ESCUELA DE CIRUJIA
ESTABLECIDA EN EL HOSPITAL DE NATURALES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1820. Vol. 222, exp. 92, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO LA DESIGNACION DE JOSE IGNACIO MARRADON, PARA
SUBDELEGADO DE TIXTLA, EN ESTA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1820. Vol. 222, exp. 93, f. 1.
SUBDELEGACIONES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL LIC. MANUEL NEIRA, ABOGADO
DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, PARA SUBDELEGADO DE CADEREITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1820. Vol. 222, exp. 94, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DE 31 DE
AGOSTO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1820. Vol. 222, exp. 95, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE TRANSPORTES, PASAJES, ETC. , DE LOS
JEFES, OFICIALES Y TROPAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1820. Vol. 222, exp. 96, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE
ADUANAS, EN LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1820. Vol. 222, exp. 97, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE JALAPA,
HECHA EN EL CONTADOR DE LA MISMA, LUIS JOSE GARZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1820. Vol. 222, exp. 98, f. 2.
EMPLEOS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LA FORMA DE PROVEER EMPLEOS EN LA
COMANDANCIA DEL RESGUARDO, INDICANDO LA CONVENIENCIA DE PREFERIR A LOS EMPLEADOS
DE R. HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL BRIGADIER, JOAQUIN DEL CASTILLO Y BUSTAMANTE, CORONEL DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TRES VILLAS, PERMISO PARA QUE VAYA CON SU
FAMILIA A ESPAÑA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SI NO SE LLENAN DETERMINADOS REQUISITOS, SOBRE LA
HONRADEZ Y BUENA CONDUCTA, DE MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ DE LA MURIA, NO
APROBARA SU MATRIMONIO CON NICOLAS BUERGO, CAPITAN GRADUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TOTALICEN DE NUEVO POR FIN DEL AÑO DE 1819, TODAS LAS
HOJAS DE SERVICIO DE GENERALES Y BRIGADIERES DEL EJERCITO, DE ACUERDO CON LO
RESUELTO EN 17 DE JUNIO DE 1815.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 102, f. 1.
CAJAS REALES. ORDENANDO QUE SE ADMITA EN LA ADUANA DE VERACRUZ, Y POR LAS CAJAS DE LA
MISMA, EL CREDITO DE JOSE DE BATLLE Y CARREO, A DESCUENTO DE UNA TERCERA PARTE DE
DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 103, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE REMITA LA RELACION DE LA LIQUIDACION ORDENADA FORMAR EN
R. ORDEN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1817, SOBRE LOS COMISOS EFECTUADOS EN EL PUERTO DE
VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO SE EXPIDA DESPACHO DE SUBTENIENTE A CAYETANO CALZADA, PARA LA 3ª
DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 105, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL ANGEL DEL TORO, GOBERNADOR ELECTO DE TABASCO, QUE VENGA EN COMPAÑIA DE SUS DOS HIJOS, CADETES, A FIN DE QUE ENTREN A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 106, f. 1. MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DE UNA RELACION DE PENSIONES CONCEDIDAS A PARIENTES DE INDIVIDUOS MUERTOS EN ACCION DE GUERRA, HACIENDO NOTAR ALGUNAS FALTAS QUE DEBEN SUBSANARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1820. Vol. 222, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CORONEL COSME ANTONIO URQUIOLA, GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR DE LA ISLA DEL CARMEN EN ESTA NUEVA ESPAÑA, PROMOVIDO AL DE LA PROVINCIA DE CUENCA EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 108, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO LAS CONDICIONES QUE DEBEN LLENARSE PARA QUE LA LICENCIA CONCEDIDA INTERINAMENTE A MARIANO VASCONZELOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA SANCHEZ Y MENDEZ, OBTENGA LA R. APROBACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 109, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA CRUZ CHICA DE LA R. Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, A FELIX GARDA, CIRUJANO RETIRADO DE LOS REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 110, f. 1. PERIODICOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE SE ESTAN REMITIENDO AL EMBAJADOR DE S. M. EN LA CORTE DE LONDRES, LAS GACETAS QUE CONTIENEN LOS SUCESOS MAS IMPORTANTES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 111, f. 1. HOSPITALES MILITARES. APROBANDO EL EMPLEO INTERINO DE CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE LA PLAZA DE VERACRUZ, CONCEDIDO A JUAN CASTELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 112, f. 1. OBRAS PUBLICAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE EVITAR POSIBLES INUNDACIONES, DEBIDO A LAS EXCESIVAS LLUVIAS QUE CAYERON EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 113, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN DEL R. CUERPO DE ARTILLERIA, JOSE MARIANO PEREZ PARA QUE CONTRAJERA MATRIMONIO CON MARIA FRANCISCA DE LA TORRE Y PACHECO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 114, f. 1. MILICIAS. APROBANO DETERMINADA MEDIDA TOMADA EN EL ARRENDAMIENTO DE LA CASA DEL SUBINSPECTOR GRAL. DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 115, f. 1. PIRATAS. NEGANDO LA PETICION ELEVADA POR EL INTENDENTE DE LA HABANA, APOYADA EN LA PRETENSION DE OCUPAR GALVESTON EL PIRATA JUAN LAFIT, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE NUMERO 19.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 116, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO EL CAPITAN DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA, EULOGIO VILLAURRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 117, f. 1. JUBILACIONES. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE MEXICO, SE PAGUE LA JUBILACION QUE DISFRUTA, CECILIO ODOARDO, QUE FUE REGENTE DE LA R. AUDIENCIA DE CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1820. Vol. 222, exp. 118, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIA PARA RESIDIR EN ESPAÑA, AL BRIGADIER FRANCISCO XAVIER DE GABRIEL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 119, f. 1. CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. ORDENANDO QUE NUEVAMENTE SE JURE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812, SANCIONADA EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 120, f. 1. CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. ORDENANDO QUE NUEVAMENTE SE PUBLIQUE Y JURE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812, SANCIONADA EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 121, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE DEBEN SER SEPARADOS DE SUS EMPLEOS, TODOS AQUELLOS QUE NO VUELVAN A JURAR LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, DE 1812; Y DICTANDO OTRAS MEDIDAS CONTRA LOS QUE NO OCUPEN PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 122, f. 1. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE LA PROVINCIA MARITIMA DE CADIZ CON LOS PARTIDOS QUE LA COMPONEN Y PUEBLOS QUE CONSTITUYEN A ESTOS, SE COMPRENDA EN EL NUMERO DE LAS QUE DEBEN TENER DIPUTACION PROVINCIAL, HABIENDO DE NOMBRAR DIPUTADOS A LAS CORTES ORDINARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 123, f. 1. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE PUEDEN SER REELEGIDOS COMO ALCALDES, REGIDORES Y PROCURADORES SINDICOS, LOS QUE LO FUERON EN EL AÑO DE 1814. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 124, f. 1. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVEN DETERMINADOS ARTS. DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812, A FIN DE PODER DESIGNARSE DIPUTADOS A CORTES, ENTRE LOS CATEDRATICOS DE LAS UNIVERSIDADES, COLEGIOS Y SEMINARIOS, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 125, f. 1. IMPUESTOS. EXIMIENDO DE VARIOS IMPUESTOS A LOS GANADOS TRASHUMANTES, DE ACUERDO CON EL DECRETO DE 4 DE AGOSTO DE 1813. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 126, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE ORIZABA, HECHO EN DOMINGO CARRACEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 127, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE HUAUCHINANGO, HECHO EN FRANCISCO ANTONIO PESQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1820. Vol. 222, exp. 128, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO EL ASCENSO QUE SOLICITA, ALENJANDRO STA. CRUZ, CONTADOR DE LA ADUANA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 129, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SIERRA- GORDA, MARCOS COMPTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 130, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO SRIO. DE GOBERNACION DE LA PENINSULA, A AGUSTIN ARGUELLES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 131, f. 1.
ARMADA. NEGANDO POR AHORA AL ALFEREZ DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL, MANUEL DE LLANO, PASAR A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA CON EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 132, f. 1.
RELIGIOSOS. DECLARANDO QUE LA COLECTUR+A GRAL. DE MESADAS Y ANUALIDADES ECLESIASTICAS CORRESPONDE AL COLECTOR GRAL. DE ESPOLIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 133, f. 1.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE EN VIRTUD DE PERMISO CONCEDIDO A JOSE CENON, DEL COMERCIO DE CADIZ, PARA UNA EXPEDICION A LAS AMERICAS, EN UN BUQUE NEUTRAL, HA CARGADO EN AQUEL PUERTO, CON DESTINO A LOS DE CALLAO DE LIMA, SAN BLAS DE CALIFORNIAS Y GUAYAQUIL, LA FRAGATA INGLESA "LORD SUFFIELD".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1820. Vol. 222, exp. 134, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. NOMBRANDO SRIO. DE GOBERNACION DE LA PENINSULA ESPAÑOLA, A AGUSTIN ARGUELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1820. Vol. 222, exp. 135, f. 1. REAL PATRIMONIO. ORDENANDO POR DIVERSAS CAUSAS QUE CESEN TODOS LOS BENEFICIOS DEL REAL PATRIMONIO DE ACUERDO CON EL DECRETO DE 19 DE JULIO DE 1813. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1820. Vol. 222, exp. 136, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE GUARDAS, HECHOS EN JUAN TRIGO Y PRISCILIANO BORJA, EN LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1820. Vol. 222, exp. 137, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TODAS LAS RENTAS DE TEUTILA, HECHO EN JOSE ANTONIO CABRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1820. Vol. 222, exp. 138, f. 2.
EMPLEOS. APROBANDO VARIOS EMPLEOS EFECTUADOS EN LA SECRETARIA DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1820. Vol. 222, exp. 139, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE S. LUIS POTOSI, HECHO EN ABUNDIO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE CONCEDA SUELDO DE SUBTENIENTE DE INFANTERIA, AL DEL MISMO GRADO DE ALABARDEROS DE ESTE VIRREINATO, JOSE BENAVIDES TERREYRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO S. M. COMO AYUDANTE DE LA BRIGADA DE PRESOS DE LA ISLA DE MEXCATA, AL TENIENTE DE DISPERSOS MIGUEL PEDROZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 142, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO QUE HABIENDO CESADO EN SUS FUNCIONES LA CAMARA DE GUERRA, HAN VUELTO SUS ASUNTOS A LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE LA MANERA DE CUBRIR ASIGNACIONES
DESTINADAS A LAS FAMILIAS DE LOS OFICIALES QUE SE HALLAN EN ESTA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ACCEDERA A LA PETICION DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA FIJO DE MEXICO, JOSE DE CASTRO PALOMINO, SI ENCUENTRA CON QUIEN PERMUTAR,
EN LOS CUERPOS DE LA MISMA ARMA EN LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 145, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO PARA SRIO. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE MARINA, A JUAN
TABAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 146, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE LA PENSION QUE DISFRUTA SOBRE EL RAMO DE VACANTES MAYORES
Y MENORES DE ESTA NUEVA ESPAÑA, ANA MARIA GARCIA COLORADO Y LARAVIEDRA, SE TRASLADE
SOBRE LA MITRA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1820. Vol. 222, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA, AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, PABLO
UNDA, CAPITAN DEL ESCUADRON VETERANO DE CABALLERIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 148, f. 1. JUECES
DE LETRAS. PERMITIENDO QUE LOS JUECES DE LETRAS, INTERINAMENTE ADMINISTREN JUSTICIA
EN SU TERRITORIO, JURANDO LA CONSTITUCION Y PROCEDIENDO CONFORME A ELLA Y AL
REGLAMENTO DE 9 DE OCTUBRE DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1820. Vol. 222, exp. 149, f. 16.
REALES DECRETOS. REMITIENDO VEINTE EJEMPLARES DEL DECRETO DEL REY, CONVOCANDO A LAS
CORTES, PARA EL PRESENTE AÑO, Y DE LA INSTRUCCION, CONFORME A LA CUAL SE HAN DE HACER
LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 150, f. 2. CASA
DE MONEDA. ORDENANDO SE TOMEN CIERTAS PROVIDENCIAS EN EL ASUNTO DE QUE SE DIO
CUENTA SOBRE LA RESISTENCIA QUE FORMO EL FIEL ADMINISTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE
MEXICO, JOSE ANTONIO CAMBLOR PARA NO ENTREGAR SUS CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 151, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO DISPOSICION SOBRE LOS HONORES, GOCES Y DISTINCIONES QUE DEBERAN
OBTENER LOS INUTILIZADOS EN EL SERVICIO DE LA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 152, f. 1.
MAESTRES DE PLATA. REMITIENDO INDICACIONES SOBRE LA CONDUCTA QUE HAN DE OBSERVAR
LOS MAESTRES DE PLATA EN TODOS LOS BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN CONSIDERACION A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS DE LA NACION,
CONTINUEN POR AHORA LOS ESCUADRONES DE DRAGONES DEL REY EN EL PIE EN QUE SE HALLAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1820. Vol. 222, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO POR DIVERSAS RAZONES QUE JOSE MARIANO MICHELENA, TENIENTE
GRADUADO DE CAPITAN RETIRADO EN DISPERSOS EN VALLECAS SIRVA EL EMPLEO DE CAPITAN, EN
EL DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO POR AHORA LA SOLICITUD QUE ELEVO EL ALFEREZ DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL MANUEL DE LLANO, PARA PASAR COMO CAPITAN A UNO DE LOS CUERPOS VETERANOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 156, f. 1.
PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS. RESOLVIENDO DE ACUERDO CON LOS DECRETOS DE 6 DE AGOSTO DE 1811 Y 19 DE JULIO DE 1813, QUE LOS SEÑORIOS JURISDICCIONALES, QUEDEN INCORPORADOS A LA NACION, ASI COMO TAMBIEN LA ABOLICION DE LOS PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS, PRIVATIVOS Y PROHIBITIVOS A QUE HACE MENCION. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1820. Vol. 222, exp. 157, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONVOCANDO QUE HA PERMITIDO FIRMAR AL SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, CON EL APELLIDO CANGA-ARGUELLES, UNICAMENTE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1820. Vol. 222, exp. 158, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO PARA SRIO. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE MARINA, A JUAN TABAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 159, f. 1.
CORREOS. ORDENANDO QUE DEBEN LIMITARSE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GRAL. DE CORREOS A LO PURAMENTE GUBERNATIVO, Y SE PASEN LOS ASUNTOS JUDICIALES PENDIENTES A LOS JUECES QUE SEÑALA EL DECRETO DE LAS CORTES DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1813. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 160, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. ORDENANDO QUE EN VIRTUD DEL RESTABLECIMIENTO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR, SE LE REMITAN TODOS LOS EXPEDIENTES Y PAPELES DE LAS SRIAS. DEL DESPACHO, TRIBUNALES EXTINGUIDOS Y DEMAS OFICINAS. CORPORACIONES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 161, f. 2.
MAESTRES DE PLATA. REMITIENDO INDICACIONES SOBRE LA CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS MAESTRES DE PLATA, EN TODOS LOS BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 162, f. 2.
PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS. RESOLVIENDO DE ACUERDO CON LOS DECRETOS DE 6 DE AGOSTO DE 1811, Y 19 DE JULIO DE 1813, QUE LOS SEÑORIOS JURISDICCIONALES QUEDEN INCORPORADOS A LA NACION, ASI COMO TAMBIEN LA ABOLICION DE LOS PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS, PRIVATIVOS Y PROHIBITIVOS A QUE HACE MENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 163, f. 2.
CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL JURAMENTO QUE DEBE PRESTARSE A LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 164, f. 3.
CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LA FORMA DE JURAR LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 165, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE TODOS LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO QUE SE ENCONTRABAN COMPRENDIDOS EN LA CAUSA SEGUIDA AL MARISCAL DE CAMPO, FRANCISCO ESPOZ Y MINA, VUELVAN A SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1820. Vol. 222, exp. 166, f. 1.
INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO A TODOS LOS ANGLO-AMERICANOS, QUE SE HALLEN PRESOS, POR HABER LLEVADO LAS ARMAS A FAVOR DE LOS INSURGENTES, Y QUE NO TENGAN CAUSA DE ASESINATO, ROBO O DEUDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1820. Vol. 222, exp. 167, f. 3.
MANIFIESTOS. REMITIENDO DOS EJEMPLARES DEL "MANIFIESTO DE S. M. A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR ", PARA QUE TOMEN NOTA, Y EFECTOS CORRESPONDIENTES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1820. Vol. 222, exp. 168, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN JOSE Y FRANCISCO RUIZ DE APODACA, CADETES DEL 1er REGIMIENTO DE INFANTERIA, PARA QUE CONTINUEN ESTUDIANDO AL LADO DE SU PADRE, EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 169, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL EMBARQUE EN LA FRAGATA INGLESA "SIBILA", DE \$389,873,00 15 REALES, RESTO DEL PERMISO DE 10 MILLONES, CONCEDIDO A INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1820. Vol. 222.f EXPEDIENTE. 170, f. 2. COMERCIO. ORDENANDO QUE SE COBREN A LA CASA DE GORDON, MURPHY Y CIA. DE LONDRES, HASTA CONCLUIR LOS PERMISOS PARA EFECTUAR EXPEDICIONES COMERCIALES, LOS DERECHOS EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN LA CONTRATA, SIN EXIGIR OTRO ALGUNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO INDICACIONES SOBRE LA NUEVA CREACION DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO PERMANENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1820. Vol. 222, exp. 172, f. 2.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN QUE SE COMUNICA LA DEVOLUCION A LOS JUECES DE 1a. INSTANCIA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA HACIENDA PUBLICA, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1820 VOL:222, exp. 173, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO LAS INDICACIONES SOBRE LAS QUE DEBE APOYARSE UN PROYECTO DE ORGANIZACION MILITAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1820. Vol. 222, exp. 174, f. 1. REALES DECRETOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVEN LOS R. DECRETOS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS HABITANTES DE SUS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1820. Vol. 222, exp. 175, f. 2.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SEAN REPUESTOS EN SUS EMPLEOS TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON DESTITUIDOS POR SER ADICTOS A LA CONSTITUCION, EN 1814. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1820. Vol. 222, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL ART. 291, DEL CAP. 3º TIT. 4º DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, EN VIRTUD DE UNA DUDA QUE TUVO EL PRIMER AYUDANTE DEL REGIMIENTO DE GUARDIAS DE INFANTERIA DEL VIRREY. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL DE 1820. Vol. 222, exp. 177, f. 1.
RELIGIOSOS. DICTANDO DISPOSICIONES SOBRE LAS NORMAS QUE SE DEBEN OBSERVAR PARA LOS CONCURSOS DE OPOSICION A CURATOS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1820. Vol. 222, exp. 178, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA AL SR. PORCEL QUE TIENE A SU CARGO LAS SRIAS. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION DE LA PENINSULA Y LA DE ULTRAMAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO SUB-SECRETARIO DE GUERRA, AL BRIGADIER ANTONIO REMON ZARCO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 180, f. 2. PAPEL SELLADO. REMITIENDO CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN QUE SE INSERTA PARA SU CUMPLIMIENTO EL DECRETO DE S. M. SOBRE LA VARIACION QUE DEBE TENER EN LO SUCESIVO EL LEMA DEL ESCUDO Y TIMBRE DEL PAPEL SELLADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 181, f. 2.
SECRETARIAS DE ESTADO. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN 20 DEL PRESENTE, SOBRE QUE EL REY RESOLVIO QUE LA SUPERINTENDENCIA DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA QUEDE UNIDA AL MINISTERIO MENCIONADO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA OBSERVANCIA DEL DECRETO DE LAS CORTES DE 13 DE MARZO DE 1814, EN QUE SE SEÑALAN LOS GOCES Y DISTINCIONES QUE HAN DE DISFRUTAR LOS MILITARES INUTILIZADOS EN EL SERVICIO DE LA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1820. Vol. 222, exp. 183, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE SRIOS. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y DE GOBERNACION DE ULTRAMAR A JOSE CANGA ARGUELLES Y ANTONIO PORCEL RESPECTIVAMENTE. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO SU RESOLUCION DE NOMBRAR 8 AYUDANTES DE CAMPO, DE ENTRE LOS MAS ACREDITADOS GENERALES DEL EJERCITO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1820. Vol. 222, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO PARA SUS AYUDANTES DE CAMPO, A LOS TENIENTES GENERALES, FRANCISCO BALLESTEROS, MARQUES DE CAMPOVERDE, JUAN ODONJU, PEDRO VILLACAMPA Y JOSE DE ZAYAS, A LOS MARISCALES DE CAMPO, ANTONIO NORIEGA Y RAFAEL DEL RIEGO, Y AL BRIGADIER CONDE DE ALMODOVAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA POR EL CUAL SE SEPARARAN DE DICHO MINISTERIO TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NEGOCIOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE LA GUERRA, SEGUN DECRETO DE LAS CORTES 19 DE FEBRERO DE 1814. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA POR EL CUAL SE SEPARARAN DE DICHO MINISTERIO TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NEGOCIOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 188, f. 2.
CORREOS. ORDENANDO QUE DEBEN LIMITARSE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GRAL. DE CORREOS A LO PURAMENTE GUBERNATIVO, Y PASEN LOS ASUNTOS JUDICIALES PENDIENTES A LOS JUECES QUE SEÑALA, EL DECRETO DE LAS CORTES DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1813.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 189, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO \$300. 00 AL AÑO SOBRE LOS PRODUCTOS DE VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO A MARIA VERDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1820. Vol. 222, exp. 190, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO SOBRE LOS ASUNTOS RELIGIOSOS DE LAS ORDENES MILITARES DE SANTIAGO, CALATRAVA, ALCANTARA Y MONTESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1820. Vol. 222, exp. 191, f. 1.
INDIOS. ORDENANDO QUE SE CUMPLA EL R. DECRETO EXPEDIDO POR LAS CORTES GRALES. DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1812, RELATIVO A LA ABOLICION DE LAS MITAS O MANDAMIENTOS, O REPARTIMIENTOS DE INDIOS, ASI COMO CUALQUIERA OTRO SERVICIO PERSONAL. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 1820. Vol. 222, exp. 192, f. 2. MILICIAS.
RESOLVIENDO CONSULTA HECHA POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE GUERRA Y MARINA, RELATIVA A VARIAS DUDAS SOBRE SUS ATRIBUCIONES, ENTRE OTRAS LAS LICENCIAS DE CASAMIENTO A LOS OFICIALES DEL EJERCITO Y LA ARMADA, PENSIONES, JUZGADOS MILITARES, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 193, f. 1.
ARMADA. REMITIENDO PARA SU CUMPLIMIENTO LA CIRCULAR DE LAS CORTES DE FECHA 14 DE ENERO DE 1812, POR MEDIO DE LA CUAL SE SUPRIMIERON LAS MATRICULAS DE MAR DE AMERICA Y ASIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 194, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE NADIE DISFRUTE DE DOS EMPLEOS, NI PENSIONES Y AYUDAS A COSTA DEL ERARIO, ADEMAS DEL SUELDO, DE ACUERDO CON LAS R. ORDENES DE 10 DE ENERO DE 1809 Y 3 DE ENERO DE 1810, A FIN DE ESTABLECER EN LOS GASTOS PUBLICOS LA ECONOMIA QUE SE IMPONE DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS POR QUE ATRAVIESA LA NACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1820. Vol. 222, exp. 195, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LOS ORDINARIOS DIOCESANOS, SOBRE QUE LAS SECULARIZACIONES CONCEDIDAS POR LOS RR. OBISPOS DE ESPAÑA EN EL TIEMPO DE INCOMUNICACION CON LA CORTE DE ROMA, SE CUMPLAN, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1820. VOLUMEN. 222, exp. 196, f. 2.
INDIOS. ORDENANDO SE CUMPLA EL REAL DECRETO EXPEDIDO POR LAS CORTES GENERALES, EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1812, RELATIVO A LA PROTECCION QUE DEBEN TENER LOS INDIOS, ABOLIENDO EL REPARTIMIENTO DE ESTOS, ASI COMO CUALQUIERA OTRO SERVICIO PERSONAL. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1820. Vol. 222, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES A FIN DE EVITAR EL PROBLEMA QUE PRESENTAN LOS INNUMERABLES MENDIGOS QUE RECORREN LOS PUEBLOS, PORTANDO EL UNIFORME MILITAR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 198, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO EL REAL DECRETO EXPEDIDO EL 26 DE MAYO DE 1813, EN QUE ACCEDIENDO A LOS DESEOS DE VARIOS PUEBLOS, LOS AYUNTAMIENTOS DE ESTOS PROCEDIEREN POR SI, SIN CAUSAR PERJUICIO ALGUNO A QUITAR Y DEMOLER TODOS LOS SIGNOS DE VASALLAJE, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 199, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SEAN REPUESTOS EN SUS EMPLEOS, TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE FUERON DESTITUIDOS POR SER ADICTOS A LA CONSTITUCION DE 1812, EN EL AÑO DE 1814. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL GOBIERNO DE COAHUILA, ESTA PROVISTO EN EL CORENEL DE ARTILLERIA JOSE FRANCO, EN LUGAR DEL NOMBRADO INTERINAMENTE TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA MANUEL PARDO; Y DICE QUE SI A ESTE CORRESPONDE EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, SE LE EXTENDERA EL RESPECTIVO DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE ESTA PROHIBIDA LA CONCESION DE GRADOS, AL CAPITAN DEL CUERPO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE LA FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER, JOSE LUIS BARRAGAN QUE SOLICITABA EL DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN CLASE DE RETIRADO QUE HABIA SOLICITADO FRANCISCO COLARTE, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 203, f. 1.
ORDENES MILITARES. ORDENANDO QUE MIENTRAS NO SE ARREGLE DEFINITIVAMENTE LA ORGANIZACION DE LA ORDEN MILITAR DE S. FERNANDO, SE SUSPENDA EL CURSO DE LAS SOLICITUDES PARA OBTENER ESTA GRACIA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMUTA EN SUS EMPLEOS A LOS TENIENTES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE MALLORCA Y EXTRAMADURA EXPEDICIONARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA DE EMPLEOS, CONCEDIDOS INTERINAMENTE A LOS SARGENTOS MAYORES DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE VERACRUZ Y DE LA CORONA DE ESTE REINO, FRANCISCO ARANA Y JOSE BERZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO, CONCEDIDO A AMARO VICARIO Y BARQUIARENA, COMO ALFEREZ DE BENEFICIO DEL ESCUADRON VETERANO DE CABALLERIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE UNA EQUIVOCACION QUE SE ENCONTRO EN EL REAL DESPACHO DE CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EXPEDIDO A FAVOR DE JOSE MARIA DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO NUEVO DESPACHO EN SU CLASE AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, JOSE DE CASTRO, PERO EN CALIDAD DE VETERANO EN LUGAR DEL DE MILICIAS QUE SE LE HABIA ENTREGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA EL CORRESPONDIENTE R. DESPACHO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, PARA QUE SE HAGA USO CONVENIENTE DE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA POR MANUEL ORTEGA CALDERON, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL -INFANTE CARLOS- Y RAMON HERBELLA AYUDANTE MAYOR DEL DE EXTRAMADURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 211, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA QUE SE CONCEDIO AL ALFEREZ, MARIANO INFAMON, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MEXICO, CON EL DE IGUAL GRADO MANUEL GOMEZ GALLO, DEL ESCUADRON DE DRAGONES DE LA MISMA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 212, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL SALINAS, RETIRADO EN LOS INVALIDOS DE LA PLAZA DE ALCANTARA, EL GRADO DE SUBTENIENTE CON ANTIGÜEDAD DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1812.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 213, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE CONCEDA A JOSE LOPEZ MAGAN, DE LA TENENCIA DE LA 1a. CIA. DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA EXPIDICIONARIO, NUEVO DESPACHO CON LA ANTIGÜEDAD QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 214, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE RETIRADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE S. LUIS. POTOSI, PERMISO PARA QUE CONTINUE PRESENTANDO SUS SERVICIOS EN EL CUERPO DE CABALLERIA DE LA FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 215, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE JOSE MARIA MARTINEZ CHAVERO, CAPITAN DE LA 7a. COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DEL PRINCIPE, PASE AL DE IGUAL ARMA DE DRAGONES DE SAN CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 216, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE FERNANDO VII, DE PUEBLA A JOAQUIN DE CORDOVA, SARGENTO 2º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE AFRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 217, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA DE SUS EMPLEOS, HECHA POR JOSE GIRON, CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, CON EL DE IGUAL CATEGORIA DEL DE INFANTERIA DEL SUR, ANTONIO PUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 218, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ENMIENDE LA EQUIVOCACION HABIDA EN LOS DESPACHOS EXPEDIDOS A MARCOS COMPTA, PARA CAPITAN VETERANO DE LA 5a. CIA. DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE SIERRA-GORDA Y CAYETANO SARASNA, PARA ALFEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 219, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE COMANDANTE VETERANO DE LA 2a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTA NUEVA ESPAÑA, AL CORONEL GRADUADO CARLOS MARIA LLORENTE QUE ERA COMANDANTE DE LA 1a. DIVISION DE LA MENCIONADA COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1820. Vol. 222, exp. 220, f. 1. MARINA. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE HABILITACION DE BUQUES MERCANTES Y DE GUERRA, PARA LA CONDUCCION DE CAUDALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 1, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA MILICIA NACIONAL, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR LA CONSTITUCION ESPAÑOLA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 2, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EN LO SUCESIVO SEA COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA BANDERA DE CADA UNO DE LOS BATALLONES, EN LUGAR DEL DERECHO COMO SE ACOSTUMBRABA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 3, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE S. M. , HA ORDENADO QUE ANUALMENTE SE FORME Y PUBLIQUE POR LA JUNTA O ASAMBLEA DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO, UNA LISTA CRONOLOGICA DE LOS CABALLEROS DE LAS DISTINTAS CLASES QUE COMPONEN LA MISMA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 4, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA AL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE LA CIUDAD DE GRANADA, POR DOS AÑOS PARA SOLICITAR LIMOSNA EN ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 5, f. 2. REMITIENDO DECRETO QUE COMPRENDE 8 ARTICULOS DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812, PARA QUE SEA DIFUNDIDA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. CONSTITUCION ESPAÑOLA 1812. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 6, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE LAS SOLICITUDES QUE FUERON HECHAS POR EL TENIENTE CORONEL DOMINGO CLAVARINO, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, LAS REPITA POR EL CONDUCTO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 7, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO DE PLANTA PARA EL PUESTO DE INGENIERO GENERAL, AL MARISCAL DE CAMPO, MANUEL PUEYO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 8, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AGREGACION DE CORONEL VETERANO EN UNO DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA DEL EJERCITO DE ESPAÑA, AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE QUERETARO, PEDRO FONS DE MONSALVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 9, f. 1. ANIVERSARIOS. ORDENANDO QUE EL DIA 2 DE MAYO DE 1811, SEA PERPETUAMENTE CELEBRADO EN TODA LA MONARQUIA ESPAÑOLA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 10, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO A MARIA MANUELA NUÑES, POR LA MUERTE DE SU HIJO EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 11, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DEL 2º TENIENTE DE LAS COMPAÑIAS FIJAS DE VACALAR, EN QUE PIDE PASE EN SU GRADO A UNO DE LOS REGIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 12, f. 2. MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS DEUDOS DE MILITARES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 13, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LAS DESIGNACIONES DE AYUDANTE INSPECTOR DE LAS TROPAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA, ASI COMO EL DE SUBINSPECTOR DE LAS DE SONORA, HECHAS EN EL CAPITAN DE DRAGONES DEL REY, RAMON TALEO, Y JUAN LOMBAU RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 14, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PERTENECIENTES A LOS EMPLEOS VACANTES EN EL BATALLON DE INFANTERIA URBANO DEL COMERCIO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 15, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS CONCEDIDOS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA 4a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL NORTE DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 16, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA SOLICITUD DE IGNACIO BASADRE, ALFEREZ GRADUADO Y CADETE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA, PARA IR A SERVIR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 17, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO REFORMADO EL DESPACHO QUE SE EXPIDIO EN CLASE DE MILICIANO, AL TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ DE OTAÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 18, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REEXPIDA EL DESPACHO DE SUBTENIENTE DE MILICIAS. A MANUEL SALDAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 19, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL CAPITAN COMANDANTE DE LAS TROPAS DEL REAL DEL ROSARIO, EDUARDO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 20, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO EL CAPITAN DE LA 3a. COMPAÑIA VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER, JOSE DE CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 21, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO LA 2a. COMPAÑIA VOLANTE DE NUEVA VISCAYA, AL TENIENTE DEL PRESIDIO DEL CARRIZAL, JOSE GASPAS OCHOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 22, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, AL CAPITAN DE LA 5a. COMPAÑIA DE MILICIAS PROVINCIALES DE NUEVA VIZCAYA, JOSE GERONIMO HERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 23, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A JOSE ROMAN, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 24, f. 1. MILICIAS. NEGANDO QUE VAYA A ESPAÑA, A SEGUIR PRESTANDO SUS SERVICIOS EN CLASE DE COMANDANTE, EL TENIENTE CORONEL GRADUADO, JOSE VILLAMIL, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 25, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA ANTIGÜEDAD QUE SOLICITABA, NICOLAS DE LLANO, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 26, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A JOSE MARIA ESTUDILLO Y GOMEZ, TENIENTE DE LAS CIAS. DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE MONTERREY, Y A FRANCISCO MARIA RUIZ DE IGUAL GRADO, EL DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 27, f. 1. PREVINIENDO QUE SEA AUXILIADA CON CAUDALES LA ISLA DE PUERTO RICO. PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 28, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE SE PROPORCIONEN AUXILIOS AL EJERCITO EXPEDICIONARIO EN LA HABANA, QUE SE ENCUENTRA AL MANDO DEL GRAL. PABLO MORILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 29, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA LISTA DE LOS RELIGIOSOS DESTINADOS A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 30. FOJAS. NO
EXISTE ESTE EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS FIJOS Y
EXPEDICIONARIOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 32, f. 1.
ORDENANDO QUE SE PAGUE AL APODERADO DEL BRIGADIER JUAN CAMARGO, DEL PUERTO DE
VERACRUZ, LAS GRATIFICACIONES QUE DEVENGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 33, f. 1. LOTERIA.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE EXTINGUIR LA LOTERIA LLAMADA FORZOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 34, f. 1.
NACIMIENTOS. HABIENDOSE COMUNICADO EL NACIMIENTO DEL INFANTE FRANCISCO DE PAULA,
AVISA QUE SE LE CONCEDIO EL TITULO DE DUQUE DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 35, f. 1. MARINA.
PARA QUE EN LAS SRIA. DE LOS VIRREINATOS Y CAPITANIAS GRALES. SE ESTABLEZCA UNA MESA
DE MARINA, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 36, f. 2. REAL
HACIENDA. COMUNICANDO QUE SE CONCEDA UNIFORME A TODOS LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS
DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 37, f. 1. MARINA.
ORDENANDO QUE SE OBSERVEN EN EL APOSTADERO DE VERACRUZ, LAS REPETIDAS REALES
ORDENES SOBRE LA EXISTENCIA Y SALIDA DE LOS BUQUES QUE SIRVEN DE CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 38, f. 1.
INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO A TODO INDIVIDUO FRANCES QUE SE HALLE DETENIDO EN
CUALQUIER PUNTO DE ESPAÑA O AMERICA, POR LOS DELITOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 38-1, f. 5.
REALES DECRETOS. ACOMPAÑANDO TRES DE CADA UNO DE LOS REALES DECRETOS, SOBRE QUE SE
SOLEMNICE EL 2 DE MAYO OTRO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MILICIA NACIONAL Y EL 3o.
SOBRE EL REGLAMENTO PROVISIONAL FORMADO PARA DICHAS TROPAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 39, f. 1. MARINA.
PARA QUE TODAS LAS PRESAS QUE SE HAGAN EN EL MAR DEL SUR, LOS CORSARIOS NACIONALES
LES SEAN ADJUDICADAS ENTERAMENTE A FIN DE INTERESAR A LOS PARTICULARES A QUE ARMEN
BARCOS PARA EL MISMO EFECTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 40, f. 1.
NACIMIENTOS. HABIENDOSE COMUNICADO EL NACIMIENTO DEL INFANTE FRANCISCO DE PAULA,
AVISA QUE SE LE CONCEDIO EL TITULO DE DUQUE DE CADIZ. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1820. Vol. 223, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE LA PLAZA DE MERIDA Y EL
MISMO SUELDO A JOAQUIN LOJA, CAPITAN GRADUADO Y AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL
BATALLON DE INFANTERIA, DE LA MISMA LOCALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 42, f. 1. MARINA. PREVINIENDO LA OBSERVANCIA DE LAS REALES ORDENES DE 12 DE FEBRERO Y 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1819, SOBRE ASUNTOS DE LOS CORREOS MARINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 43, f. 1. EMPLEOS. PREVINIENDO QUE PARA LA PROVISION DE LOS EMPLEOS QUE HAYAN DE CONFERIRSE PARA CUBRIR LAS VACANTES, SE PREFIERA A LOS MAS APTOS ENTRE LOS EMPLEADOS CESANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 44, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS DESIGNACIONES HECHAS PARA CUBRIR LAS VACANTES OCURRIDAS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA LIGERA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 45, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PERTENECIENTES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, PARA CUBRIR LOS EMPLEOS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE DRAGONES FIELES DEL POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 46, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS QUE SE REMITIERON PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 47, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS QUE SE REMITIERON PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 48, f. 1. TABACO. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE ADMINISTRACION DE TABACOS DE SAN LUIS POTOSI, A MANUEL PIMBER QUE EN LAS PROVINCIAS DE CHILE, SE HA DISTINGUIDO POR SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 49, f. 1. TABACOS. NOMBRANDO COMO VISITADOR DEL RESGUARDO DE TABACOS Y POLVORA DE GUANAJUATO, A IGNACIO PORTU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 50, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL BATALLON PROVINCIALES DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 51, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EN LA DISTRIBUCION DE DOTES, PROCEDENTES DE OBRAS PIAS, SEAN PREFERIDAS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LAS HUERFANAS QUE QUIERAN CASARSE CON MILITARES HERIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 52, f. 1. HIERRO. ORDENANDO QUE AL INTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA, SE LE DEVUELVAN \$288. 00 QUE PAGO POR DERECHOS DE 180 QUINTALES DE HIERRO INTRODUCIDO, EN LA MENCIONADA CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 53, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, HACIENDO NOTAR ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE EN ELLA ENCONTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 54, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CUBRIR VACANTES DE LOS EMPLEOS DE LOS CUERPOS VETERANOS, FIJOS Y EXPEDICIONARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 55, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO DOS DECRETOS, SOBRE LA PROVISION DE CURATOS POR MEDIO DE CONCURSO, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 56, f. 1. REALES DECRETOS. REMITIENDO CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE ESPAÑA, EN QUE SE INSERTA REAL DECRETO DE 29 DEL MES DE ABRIL, SOBRE QUE SE HAGAN DESAPARECER TODOS LOS SIGNOS DE VASALLAJE QUE SE ENCONTRARAN EN LOS PUEBLOS, CASAS CAPITULARES, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 57, f. 1.
DIPUTADOS, ORDENANDO QUE SE PAGUE A JOSE MARIA COUTO, 37,868 REALES POR LA RENTA DEL TABACO, QUE SE LE QUEDARON DEBIENDO CUANDO FUE DIPUTADO A LAS CORTES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 58, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CUBRIR VACANTES DE JEFES Y OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 59, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE NOVIEMBRE DE 1819 Y 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, HACIENDO NOTAR LA NUMERACION EQUIVOCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 60, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICES DE 30 DE NOVIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 61, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON PARA CUBRIR LAS VACANTES DE JEFES Y OFICIALES QUE SE HALLABAN EN EL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 62, f. 1.
INDULTOS. COMUNICANDO QUE SE HA CONCEDIDO INDULTO A TODOS LOS ANGLO-AMERICANOS QUE HABIAN TOMADO LAS ARMAS EN FAVOR DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 63, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO CUANTA MEDIDA TOME EL VIRREY DE MEXICO, DENTRO DE LA ORDENANZA PARA CORREGIR LAS FALTAS QUE ENCUENTRE EN EL BATALLON DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA, MAYO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 64, f. 1.
HONORES. COMUNICANDO QUE A LOS SRIOS. DE ESTADO Y DEL DESPACHO, QUE FUEREN DESIGNADOS EN PROPIEDAD SE CONCEDAN LOS MISMOS HONORES Y TRATAMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LOS CONSEJEROS DE EDO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 65, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. CONCEDIENDO PENSION SOBRE EL MONTEPIO MILITAR A MARIA MANUELA NUÑEZ, POR LA MUERTE DE SU HIJO EN CAMPAÑA, EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, MARTIN PEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 66, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A FAMILIAS DE MILITARES MUERTOS EN CAMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 67, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS CORRESPONDIENTES REALES DESPACHOS EXPEDIDOS PARA LOS INDIVIDUOS QUE CUBRIERON LAS VACANTES EN LOS CUERPOS VETERANOS FIJOS Y EXPEDICIONARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 69, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 70, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE GRATIFIQUE AL BRIGADIER JUAN CAMARGO, POR EL TIEMPO QUE DESEMPEÑO LA SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 72, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO POR MEDIO DE UNA CIRCULAR A TODOS LOS GOBERNADORES DE PLAZAS Y DEMAS INDIVIDUOS DEL DISTRITO MILITAR, PONGAN A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, A LOS INDIVIDUOS QUE ANDEN VAGANDO CON EL UNIFORME MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS VETERANOS FIJOS Y EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 75, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA REMITIDA CON NUMEROS 26 A 30.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 76, f. 1. TABACO.
CONFIRIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VALLADOLID DE MICHOACAN, A JUAN BILBAO LA VIEJA, CONTADOR DE TABACOS DE LA VILLA DE HONDA EN EL VIRREINATO DE STA. FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 77, f. 1. ARMADA.
RESOLVIENDO QUE AL CAMANDANTE DE LA FRAGATA DE GUERRA "SABINA", LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE MAESTRE DE PLATA DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 78, f. 3.
INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO A TODO FRANCÉS QUE ESTE PRESO POR COMPLICIDAD CON LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 79, f. 2. ARMADA.
REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL INDULTA A LA MARINERIA QUE HUBIERA DESERTADO DE LOS BUQUES DE GUERRA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 80, f. 3. CIRCULARES. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE CADA UNA DE LAS DOS CIRCULARES DE FECHA 1º DE ESTE MES Y LA SEGUNDA DE 5 DEL MISMO, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 81, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE S. BLAS, DE VARIOS BUQUES CARGADOS CON EFECTOS DE LAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 82, f. 1. MILICIAS. EXTINGUIENDO LA OBLIGACION DE SER NOBLE PARA INGRESAR A LOS COLEGIOS, ACADEMIAS O CUERPOS MILITARES, A TODOS LOS JOVENES QUE DESEEN ENTRAR A ELLOS PARA SEGUIR LA CARRERA DE LAS ARMAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 83, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO QUE SE PROTEJA Y FOMENTE EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 84, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL E. M. DE LA PLAZA DE MERIDA AL CORONEL GRADUADO JUAN JOSE DE FIERROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 85, f. 2. INDUSTRIA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE ESPAÑA, DE 16 DEL PRESENTE MES, SOBRE EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE FABRICAS, DE CUALQUIERA LABOR UTIL. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 86, f. 3. MILICIAS. REMITIENDO EJEMPLARES DEL PAPEL IMPRESO EN QUE SE INSERTAN LOS INTERROGATORIOS PUBLICADOS POR LA COMISION DE CONSTITUCION MILITAR EN EL AÑO DE 1813. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 87, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL E. M. DE LA PLAZA DE LA HABANA, A JOSE LUIS DE MEDINA, CAPITAN DEL BATALLON VETERANO DE CASTILLA FIJO EN CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 88, f. 2. CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812, PARA QUE SE REIMPRIMA Y SE HAGA CIRCULAR, Y ASIMISMO SEA ENSEÑADA POR LOS CURAS PARROCOS, MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1820. VOLUMEN. 223, exp. 89, f. 1. COMERCIO. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DICTADAS PARA LA DESCARGA EN EL PUERTO DE TAMPICO DE LA CORBETA FRANCESA "EL TIGRE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1820. Vol. 223, exp. 90, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO LICENCIA A JUAN ANTONIO DE UNZUETA, POR UN AÑO, PARA QUE PUEDA SEPARARSE DE SU EMPLEO DE CONTADOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO DE ESTE REINO Y PASE A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 91, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL E. M. DE LA PLAZA DE CAMPECHE, A JUAN BLANCO, CAPITAN AGREGADO AL BATALLON VETERANO DE INFANTERIA DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 92, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE PARA QUE SE CONCEDA PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR A JOSEFA VENTURA ARRIEGA VDA. DE FRANCISCO VENEGAS, CAPITAN DE DRAGONES, ES INDISPENSABLE QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION A LA PLAZA DE CAMPECHE, AL AYUDANTE DE LA PLANA MAYOR DE BLANCOS, AGREGADO A LA 2a. DIVISION DE PARDOS DE CAMPECHE, FRANCISCO SOLANO MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 94, f. 1.
PUERTOS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE LOS DUEÑOS DE LAS ANCLAS PERDIDAS EN EL PUERTO DE VERACRUZ, A QUIENES SE LES DEVUELVAN CONTRIBUYAN CON UNA GRATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS DE LAS PERSONAS QUE FUERON DESIGNADAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DÉ PREFERENCIA EN LOS EMPLEOS DEL RESGUARDO DE RENTAS, A LOS MILITARES INUTILIZADOS EN CAMPAÑA, COMO GRATITUD ESPECIAL POR SUS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 97, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS VACANTES OCURRIDAS EN LOS CUERPOS DE INFANTERIA FIJOS Y EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS ASCENSOS QUE SE HABIAN CONCEDIDO INTERINAMENTE EN LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y DE CABALLERIA, DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA CASARSE AL CAPITAN GRADUADO ANTONIO GUTIERREZ DEL VALLE, CON MARIA JOAQUINA LANDERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JUAN BILBOA LA VIEJA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, PARA CASARSE CON MANUELA MARTINEZ MANCILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS DE EMPLEOS QUE PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO SE HAN HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE AUDITOR DE GUERRA DE ESTA CAPITANIA GRAL. A EUSEBIO MARIA CANABAL, FISCAL DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 104, f. 2.
TABACO. ORDENANDO QUE SE TOMEN CIERTAS PROVIDENCIAS EN CUANTO A LA QUEJA, QUE
PRESENTO A S. M. JUAN BAUTISTA LOBO, SOBRE LA CONTRATA QUE CELEBRO EN MARZO DE 1816,
CON LA DIRECCION GRAL. DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS QUE SE ENVIARON, PARA CUBRIR LOS EMPLEOS
VACANTES QUE EXISTEN EN LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y DE CABALLERIA DE
ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS QUE SE HAN EXPEDIDO A CONSECUENCIA DE HABERSE
APROBADO POR S. M. , LOS EMPLEOS CONCEDIDOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LOS CUERPOS
PROVINCIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 107, f. 1.
COMISOS. HABIENDO SOLICITADO AL COMANDANTE DEL RESGUARDO DE VERACRUZ, JOSE
AGUSTIN DE ARRANGOIZ, QUE SE LE ABONASEN LAS TRES PARTES, SEA DICHO QUE CUANDO EL
COMANDANTE DE DICHO RESGUARDO ACUDE PERSONALMENTE A LA APREHENSION DE LOS
COMISOS SI SE LE ABONEN LAS MENCIONADAS TRES PARTES, PERO QUE SI NO ASISTE, DEBE
ABONARSELE UNA SOLAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON PARA CUBRIR LAS VACANTES EN
LOS CUERPOS DE INFANTERIA FIJOS Y EXPEDICIONARIOS, DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 109, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS REALES DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, SE PAGUEN
10,000 REALES A FELIX BOURMAN, INTENDENTE NOMBRADO EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE
CUBA POR CONCEPTO DE SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO DESCENSO A MILICIANO, A PEDRO MILAN, AYUDANTE MAYOR VETERANO
DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 111, f. 1.
MILICIAS. PERMITIENDO QUE EL SARGENTO MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
PROVINCIALES DE PUEBLA, JOSE GARIBAY, PASE AL DE IGUAL ARMA DE NUEVA GALICIA, CON EL
GRADO QUE OSTENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL
DE INFANTERIA DE MEXICO, A DON ANDRES TERRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA EL CORRESPONDIENTE REAL DESPACHO DE SUBTENIENTE
PROVINCIAL DE INFANTERIA DE ESTA CAPITAL, A PEDRO ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS REALIZADAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS
CUERPOS DE INFANTERIA, FIJOS Y EXPEDICIONARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA HECHA EN SUS EMPLEOS POR LOS SUBTENIENTES JOSE MARIA
SANCHEZ Y JOSE FERNANDEZ LECHUGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE EFECTIVO DE CABALLERIA, DESTINADO AL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA, A JULIAN PARREÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA EFECTUADA EN SUS EMPLEOS POR LOS CAPITANES, PABLO
UNDA Y MIGUEL BADILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA EN SUS EMPLEOS, CONCEDIDA INTERINAMENTE A
MANUEL RODRIGUEZ SAN PEDRO, Y SALVADOR ALFEREZ, TENIENTES DE LOS REGIMIENTOS DE
INFANTERIA DE MALLORCA Y EXTREMADURA RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 119, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PASE EN SU CLASE Y ANTIGÜEDAD AL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA
DE VOLUNTARIOS DE BARCELONA, A JOSE MARIA MARCHAMALO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 120, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDA EL RESPECTIVO R. DESPACHO A FRANCISCO GONZALEZ
COMO JEFE DE LA COMPAÑIA DE MILICIAS DE INFANTERIA DEL NUEVO REINO DE LEON, DESTINADA
AL SERVICIO DE ARTILLERIA. NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 121, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE EXPIDAN LOS CORRESPONDIENTES REALES DESPACHOS A LAS
PERSONAS DESTINADAS A OCUPAR LAS VACANTES DE LAS CIAS. PRESIDIALES Y VOLANTES DE LAS
PROVINCIAS INTERNAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 122, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA HECHA PARA 2º ALFEREZ DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE
BEJAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 123, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO LOS EMPLEOS QUE SE HALLABAN VACANTES EN LAS COMPAÑIAS
PRESIDIALES DE BUENAVISTA, FRONTERA, 2a. VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA, HORCASITAS Y S.
BERNARDINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 124, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA COMPAÑIA PRESIDIAL DEL PRINCIPE, EN LA PROVINCIA DE NUEVA
VIZCAYA, A ISIDRO REY, 1er. TENIENTE DE LA PRESIDIAL DE STA. FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 125, f. 1.
DERECHOS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE TEODORO SALAZAR Y PUERTO, EN QUE PIDE SE LE
DEVUELVAN DIEZ Y OCHO MIL PESOS QUE SUPLIO A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 126, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO LAS ATRIBUCIONES QUE DEBE TENER EL TRIBUNAL ESPECIAL DE GUERRA
Y MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CAPITAN GRADUADO TENIENTE DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA
DE VETERANOS DEL DEPTO. DE FILIPINAS, GREGORIO MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 128, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CUBRIR LAS VACANTES OCURRIDAS EN LOS
CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 129, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS REALIZADAS PARA OCUPAR LAS VACANTES OCURRIDAS EN LOS CUERPOS DE INFANTERIAS Y CABALLERIA PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 130, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO A JOAQUIN MANIAU, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONEN LOS SUELDOS A LOS JEFES Y OFICIALES QUE SE ENCONTRABAN REFUGIADOS EN FRANCIA, POR ESTAR COMPRENDIDOS EN CAUSAS POLITICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS REALIZADAS PARA OCUPARSE LAS VACANTES OCURRIDAS EN LOS CUERPOS DE INFANTERIA FIJOS Y EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A JOSEFA ROMEO, VDA. DEL TENIENTE CORONEL SANTIAGO DE VARGAS, SARGENTO MAYOR QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 134, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. COMUNICANDO VARIAS PREVISIONES QUE SE HACEN A LA JUNTA DEL MONTEPIO MILITAR, PARA EL MEJOR ARREGLO DE LOS ASUNTOS ÉL ENCOMENDADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 135, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS ENVIADAS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS PUESTOS QUE SE HABIAN CONCEDIDO INTERINAMENTE EN LOS CUERPOS DE INFANTERIA EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS PUESTOS QUE SE HABIAN CONCEDIDO INTERINAMENTE EN LOS CUERPOS DE INFANTERIA FIJOS Y EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 138, f. 2. CASA DE MONEDA. NOMBRANDO A LUCAS ALAMAM PARA QUE HAGA EXPERIMENTOS CON EL PROYECTO DE JUAN MIGUEL DE SISTIAGA, QUE CONSISTE EN UN HORNO DE DESTILACION PARA LA SEPARACION DEL ORO DE LA PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A JUAN AMPUDIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZARAGOZA, PARA CASARSE CON MARIA DE LA CONCEPCION DOMINGUEZ Y DUARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 140, f. 1.
ARMADA. ORDENADO QUE SE DEN TODA CLASE DE FACILIDADES A LOS ELECTOS DIPUTADOS A CORTES; POR LOS COMANDANTES DE LOS APOSTADEROS DE MARINA, PARA QUE LOS PRIMEROS SE PUEDAN TRANSPORTAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 141, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE LA VILLA DEL NORTE DE DIOS, A JUAN CASTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 142, f. 2.
MINERIA. CONCEDIENDO PERMISO AL CORONEL JUAN MURPHY, PARA QUE INTRODUZCA EN ESTE PAIS, UNAS MAQUINAS PARA EL DESAGÜE Y EXPLOTACION DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 143, f. 2.
HACIENDA PUBLICA. COMUNICANDO POR MEDIO DE UNA CIRCULAR QUE NO CABE EL JUICIO DE CONCILIACION DE LA COBRANZA DE LAS CONTRIBUCIONES O CREDITOS DE LA HACIENDA PUBLICA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 144, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO VARIAS PROPUESTAS PARA CUBRIR LOS EMPLEOS VACANTES EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 145, f. 2. PENAS.
PROHIBIDO EN TODA LA MONARQUIA ESPAÑOLA, LA PENA DE AZOTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 146, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, MANUEL MONTAÑO, PARA CASARSE CON RAMONA MANUELA MICHELTORENA

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, BARTOLOME GUILLOT, PARA CASARSE CON MARIA MAGDALENA GUTIERREZ DE ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 148, f. 2.
MINERIA. CONCEDIENDO PERMISO AL CORONEL JUAN MURPHY, PARA QUE INTRODUZCA EN ESTE PAIS, UNAS MAQUINAS PARA EL DESAGÜE Y EXPLOTACION DE LAS MINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 149, f. 2.
MILICIAS. EXTINGUIENDO LA OBLIGACION DE SER NOBLE PARA INGRESAR A LOS COLEGIOS, ACADEMIAS O CUERPOS MILITARES, A TODOS LOS JOVENES QUE DESEEN INGRESAR A ELLOS, PARA SEGUIR CON LA CARRERA DE LAS ARMAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITAN ALGUNOS DOCUMENTOS QUE FALTAN EN LA INSTANCIA QUE ELEVO EL TENIENTE CORONEL JUAN DE DIOS ARZAMENDI, PARA QUE PUEDA OBTENER LA R. APROBACION DE SU MATRIMONIO (QUE SE LE CONCEDIO INTERINAMENTE), CON MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 151, f. 1.
CONSEJO DE INDIAS. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE LAS ATRIBUCIONES QUE SOLO CORRESPONDIAN AL CONSEJO DE INDIAS, AHORA EXTINGUIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 152, f. 1.
AUDITORES DE GUERRA. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE AUDITOR DE GUERRA DE ESTA CAPITANIA GRAL. DE MEXICO, A EUSEBIO MARIA CANABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE AL CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MOCADA, CONDE DE SAN MATEO VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, MARTIN CABAÑAS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA, RETIRO, CON GOSE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PASE A LOS ESCUADRONES DE DRAGONES DEL REY EN MEXICO, A FRANCISCO XAVIER HERREROS, ALFEREZ DE HUSARES DE FERNANDO VII, EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, RETIRO CON USO DE UNIFORME Y LA TERCERA PARTE DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 157, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE SE ATIENDA CON UN SITUADO DE CAUDALES, AL APOSTADERO DE PUERTO CABELLO, PARA QUE AQUEL PUEDA CUBRIR SUS GASTOS Y LOS DE LAS FUERZAS NAVALES QUE EXISTEN ALLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 158, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE SE ATIENDA CON UN SITUADO DE CAUDALES AL APOSTADERO DE PUERTO CABELLO, PARA QUE PUEDA CUBRIR SUS GASTOS, ASI COMO LOS DE LAS FUERZAS NAVALES QUE SE ENCUENTRAN ALLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 159, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA CUBRIR LOS PUESTOS VACANTES EN EL BATALLON PROVINCIAL DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 160, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO LOS HONORES DE INTENDENTE DE EJERCITO A JOAQUIN MANIAU, ADMINISTRADOR DE TABACOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1820. Vol. 223, exp. 161, f. 1.
RELIGIOSOS. PARA QUE QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS SECULARIZACIONES, LOS LEGOS PROFESOS; COMO SE PREVINO EN EL R. DECRETO DE 21 DE ABRIL PROXIMO PASADO, RELATIVO A ESTE PUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 162, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, JOSE MARIANO MICHELENA, QUE SE LE PAGUE SU SUELDO, MIENTRAS PERMANECE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1820. Vol. 223.f EXPEDIENTE. 163, f. 1.
1. ARTILLERIA. CONCEDIENDO RETIRO AL OFICIAL 1º DEL RAMO DE CUENTA Y RAZON DE ARTILLERIA EN EL DEPTO. DE YUCATAN, FRANCISCO PERAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 164, f. 1. CASA DE MONEDA. CONCEDIENDO A AGUSTIN CERVANTES, LUSTRADOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN LA OFICINA DE TALLA, AUMENTO DE 4 REALES, EN SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 165, f. 1.
LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA POR 2 AÑOS, CON GOCE DE LA MITAD DE SU SUELDO, AL MINISTRO TESORERO, DE LAS CAJAS GRALES. DE ESTA CAPITAL, ANTONIO BATRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 166, f. 1.
JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION EN SUS EMPLEOS AL CONTADOR, Y AL GUARDA MAYOR DE LA ADUANA DE PUEBLA, PEDRO YOLDI, Y JUAN ANTONIO DEL YANO RESPECTIVAMENTE

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 167, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN FRANCISCO DE PAULA PRAST, PARA EL
EMPLEO DE GUARDA MAYOR DEL RESGUARDO DE RENTAS UNIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 168, f. 1.
UNIVERSIDADES. PREVINIENDO QUE SE REMITAN SIN PERDIDA DE TIEMPO A ESPAÑA, LOS
UNIFORMES PEDIDOS, ASI A LOS MINISTROS DE LA TESORERIA GRAL. COMO CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE ESTA CORTE, SOBRE LA CREACION DE LA QUE SE PRETENDE EN LA CIUDAD DE
MERIDA, YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 169, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO CON OPCION A LOS GOCES DEL MONTEPIO MILITAR, A MARIA DE LOS
DOLORES DEL CAMPO, VDA. DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE ORDENES MILITARES, JOSE
SARAVIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 170, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A ANTONIO MOLINA MARTEL, CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE LA CORONA, PARA CASARSE CON MARIA MARCELA
URBINA Y OLAZAVALEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. ORDENADO QUE SE PERMITA EL ACCESO A LUNETAS EN LOS TEATROS, ASI COMO A LOS
JARDINES PUBLICOS A LOS SOLDADOS RASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 172, f. 1.
INDIOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL DECRETO DE LAS CORTES, DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE
1812, SOBRE QUE SE SUPRIMAN LOS REPARTIMIENTOS DE INDIOS, ETC. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 173, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE LOS MESES DE FEBRERO Y
MARZO DE ESTE AÑO DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 174, f. 2.
DIPUTADOS. ORDENANDO QUE SE PRESTEN TODA CLASE DE FACILIDADES PARA QUE LOS INDIVIDUOS
QUE HAN SIDO NOMBRADOS DIPUTADOS A LAS CORTES ESPAÑOLAS, POR ESTAS PROVINCIAS, SE
EMBARQUEN LO MAS RAPIDAMENTE PARA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 175, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DE 31 DE ENERO Y 29 DE FEBRERO
DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. PARA QUE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PROCESOS
PURAMENTE MILITARES CON QUE DEBE DARSE CUENTA, SEAN COSTEADOS POR LA HACIENDA
PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 177, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE NADIE TENGA DOS SUELDOS O DOS EMPLEOS, A FIN DE ECONOMIZAR
EN LOS GASTOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 178, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CASIMIRO HERNANDEZ, CONTADOR DE LA FACTORIA
DE TABACO DEL OBISPADO DE DURANGO, PARA EL EMPLEO DE FACTOR ADMINISTRADOR GENERAL
DEL MISMO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 179, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL PAGO DE DOS TOCAS A MARGARITA ORTEGA VDA. DEL CAPITAN GRADUADO DE EJERCITO JOSE BELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 180, f. 2.
ARMADA. INDULTO A TODOS LOS DESERTORES DE LA REAL ARMADA, CON LA PRECISA OBLIGACION DE PRESENTARSE A LOS JEFES, EN EL TERMINO DE 2 MESES, EN ESPAÑA Y 6 PARA LOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ELLA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA, PABLO VICENTE SOLA, COMO GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO DE LA ALTA CALIFORNIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 182, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO JOSE ALBAR GONZALES, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALLORCA LICENCIA POR UN AÑO PARA QUE PASE A LA VILLA Y PUERTO DE GIJON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. PERMITIENDO A JOSE FRANCO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, EL QUE PUEDA EMBARCAR A SU FAMILIA EN EL NAVIO "ASIA", QUE DEBE VENIR A ESTE PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 184, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO PARA CIRUJANO DEL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA DE VOLUNTARIOS DE BARCELONA EXPEDICIONARIO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A FRANCISCO ALBADALEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 185, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE IGNACIO CUETO, PARA EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO DESTINO DE CUARTEL AL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, A JUAN CAMARGO, BRIGADIER DIRECTOR SUBINSPECTOR DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 187, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE LA BAHIA, A MANUEL ROSALES, ALFEREZ 1º DE LA 3a. CIA. VOLANTE DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 188, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MERINO, CABO DE ARMERIA DEL FUERTE DE PEROTE, EN ESTA NUEVA ESPAÑA, RETIRO CON AGREGACION A LAS CAJAS DE DICHO PUEBLO DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 189, f. 1.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO INDICACIONES SOBRE LA MANERA DE DISTRIBUIR LOS CAUDALES DE LA HACIENDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 190, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL 1er. CIRUJANO DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO, DE LA COSTA FIRME, JUAN NIETO SAMANIEGO, PASE EN SU CLASE AL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA 1a. TENENCIA DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DE STA. FE, EN EL NUEVO MEXICO, A JOSE ORDAZ, TENIENTE GOBERNADOR DEL PUEBLO DE PASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 192, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO PARA VENIR A LA AMERICA PARA SER EMPLEADO EN EL
DESAGÜE DE MINAS, AL CORONEL MARTIN MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 193, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIAS POR UN AÑO, CON TODO SUELDO A JOSE JOAQUIN MARQUEZ
DONALLO, PARA QUE PASE A LA PROVINCIA QUE MAS LE AGRADE EN ESTA AMERICA, A FIN DE QUE
PUEDA SANAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1820. Vol. 223, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO RUIZ, SARGENTO 1º DISTINGUIDO, RETIRADO DEL EJERCITO,
EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 195, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO QUE UNA VEZ QUE SE NOMBRE GOBERNADOR DE DURANGO,
LA COMANDANCIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE DE ESTE REINO, SE
TRASLADÉ A LA VILLA DE CHIHUAHUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 196, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN NEPOMUCENO ECHEGARAY, PARA VISITADOR DE
RESGUARDO DE TABACOS DE LA FACTORIA DEL REAL DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 197, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOAQUIN GATA, PARA ADMINISTRADOR DE RENTAS
UNIDAS DEL REAL DE LOS ALAMOS, PROVINCIA DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 198, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOAQUIN MARTINEZ PASTOR, PARA ADMINISTRADOR
DE TODAS LAS RENTAS DE HUICHAPAM.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL AGUIRRE, SOLDADO RETIRADO A DISPERSOS DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA FIJO DE MEXICO Y SENTENCIADO A PRESIDIO POR ROBO, QUE SE ABONE A SU MUJER
SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MERINO, CABO DE ARMERIA DEL FUERTE DE PEROTE EN NUEVA
ESPAÑA, SU RETIRO CON AGREGACION A LAS CAJAS DE DICHO PUEBLO DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 201, f. 1.
ARMADA. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A BENITO MARIA VIVERO, CAPITAN DE
NAVIO DE ARMADA NACIONAL, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA ESPINOSA Y DAVALOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 202, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PERMITA EL ACCESO A LUNETAS EN LOS TEATROS, ASI COMO A LOS
JARDINES PUBLICOS A TODOS LOS SOLDADOS RASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 203, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A JOAQUINA RAMIREZ DE ARELLANO, VDA. DEL CORONEL
BALTAZAR SANDOVAL, COMANDANTE DEL 2º BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
VALENCEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE TENIENTE CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES CON
DESTINO AL CUERPO DE ESTA ARMA EN ESTE EJERCITO, A MANUEL RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE CUANDO EXISTA ALGUNA VACANTE DE TENIENTE CORONEL, SE
PROPONGA AL CAPITAN DE REALISTAS FIELES DE ACAMBARO, JOSE ISIDRO GRANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AGREGACION CON SU GRADO AL CAPITAN DE REALISTAS FIELES DE
ESQUIPULAS, ANTONIO SIERRA Y AULET, A LA 4a. BRIGADA DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A CARLOS IRUELA Y PAMPLONA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, EL PASE EN SU CLASE AL BATALLON DE LA MISMA ARMA EN
OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, A ANTONIO PALAO, CAPITAN
GRADUADO DE EJERCITO Y GOBERNADOR DE LA ISLA DE MEXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS EMPLEOS PROPUESTOS, PARA LAS VACANTES DE LOS CUERPOS DE
INFANTERIA FIJO Y EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A JOSE VIGIL Y QUIÑONES, TENIENTE DE CUERPO DE
INVALIDOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE JOSE TREJO TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE
PUEBLA PASE A UNO DE LOS REGIMIENTOS PROVINCIALES DE LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SOLICITUD HECHA POR ANTONIO DE SOTO Y
VAYLLANT, CAPITAN RETIRADO EN QUE PIDE MEJORAR Y EL GRADO DE CORONEL NEGANDOLE ESTO
ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A EULOGIO VILLAUERRUTIA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE
DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 214, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO MEJOR RETIRO DEL QUE DISFRUTA A JUAN ESTEBAN REQUENA,
SARGENTO MAYOR QUE FUE DE LA PLAZA DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL Y EL PASO A UNO DE LOS CUERPOS DE
DRAGONES DEL EJERCITO AL CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE
PUEBLA, JOSE CARRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A MANUEL ABREU, TENIENTE CORONEL RETIRADO, CON FUNCIONES DE
SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE ZACATECAS, EL GRADO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN EN SU CLASE A NICOLAS JIMENEZ TENIENTE VETERANO
DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MONCADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 219, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LAS PETICIONES QUE HIZO, JOSE MARIANO GUERRA, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE S. CARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 220, f. 1.
PENSIONES. PARA QUE SE VERIFIQUE EL PAGO DE \$12,800. 00 QUE SE LE ADEUDABAN A LA EXTINTA ESPOSA DE PRUDENCIO DE GUADALAJARA, CONDE DE CASTRO TERREÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 221, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CABO DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DEL TABACO DE ORIZABA, PARA GREGORIO IZAGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 222, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A ANTONIO VAZQUEZ ALDANA, EX-COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE CASTILLA, SU RESTITUCION AL MENCIONADO PUESTO, POR EL DELITO DE INFIDENCIA QUE PESA EN SU CONTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 223, f. 1.
TABACO. NOMBRANDO TENIENTE VISITADOR DEL RESGUARDO DEL TABACO DE GUANAJUATO, A SANTIAGO MENOCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 224, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, QUE SE REMITIO CON LOS INDICES DE 3 DE FEBRERO Y 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL JOSE CASADO, EL PUESTO DE SARGENTO MAYOR COMANDANTE EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO PARA EL EMPLEO DE CIRUJANO DEL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA DE VOLUNTARIOS DE BARCELONA EXPEDICIONARIO DE NUEVA ESPAÑA, A FRANCISCO ALBADALEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, JOSE ALBAR GONZALEZ, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALLORCA LICENCIA POR UN AÑO, PARA QUE PASE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE A BERNARDO ANTONIO ESCOBEDO, TENIENTE CORONEL DEL 3er. BATALLON DE REALISTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 229, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO LA FORMA COMO DEBERA CONCEDERSE LOS RETIROS A LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DE PATRIOTAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO MAS A SEGUNDO FERNANDEZ GAMBOA, CAPITAN DE REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, PARA QUE PERMANEZCA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 231, f. 1.
INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO A LOS FRANCESES Y ANGLO- AMERICANOS, QUE AYUDARON A LOS INSURGENTES EXCEPTUANDOSE DE ESTE, A LOS INGLESEROS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 232, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES QUE QUEDEN SIN OCUPACION CON MOTIVO DEL NUEVO REGIMIENTO CONSTITUCIONAL, SE COLOQUEN CON PREFERENCIA A LOS PRIMEROS Y A LOS SEGUNDOS SE LES CONCEDAN LOS RETIROS CORRESPONDIENTES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 233, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO COMO SE DEBEN DE ABONAR LOS SUELDOS A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS, COMPRENDIDOS EN EL DECRETO DE 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 234, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDOSE UNA LISTA DE RELIGIOSOS AGUSTINOS QUE VAN A LAS FILIPINAS, COMUNICANDO QUE LOS GASTOS DEBEN SER POR CUENTA DE LAS CAJAS DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 235, f. 2.
COMERCIO. REMITIENDO UN CUESTIONARIO, A FIN DE QUE PERSONAS CAPACITADAS LO CONTESTEN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS NUEVOS ARANCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 236, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO AL CORONEL MARTIN MARTINEZ, PARA QUE SE PUEDA EMPLEAR EN EL DESAGÜE DE LAS MINAS, CON EL SUELDO DE QUE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 237, f. 1. CASA DE MONEDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CANTIDAD DE ORO Y PLATA QUE SE ACUÑO EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN EL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 238, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIALES 1º Y 2º DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, HECHOS EN EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTILLA, JOSE BATRES Y A JOAQUIN DURAN BRAVO, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 239, f. 3.
MILICIAS. REMITINDO REGLAMENTO PARA EXPEDIR A LA TROPA, SUS RESPECTIVAS CEDULAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 240, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LAS CORTES ESPAÑOLAS, A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE TENGAN BASES FIRMES DE DONDE PARTIR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 241, f. 1.
INDULTO. CONCEDIENDO INDULTO A TODOS LOS EXTRANJEROS, COMO MOTIVO DEL RESTABLECIMIENTO DEL REGIMIENTO CONSTITUCIONAL A LOS ANGLO-AMERICANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 242, f. 3.
COMERCIO. REMITIENDO UN CUESTIONARIO A FIN DE QUE PERSONAS CAPACITADAS LO CONTESTEN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS NUEVOS ARANCELES. RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 243, f. 2.
COMERCIO. REMITIENDO UN INTERROGATORIO CONCEBIDO EN PARECIDOS TERMINOS AL EXP. 242, SOBRE EL MISMO ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 244, f. 2.
COMERCIO. PREVINIENDO QUE PARA LA FORMACION DE LOS ARANCELES ES NECESARIO QUE SE REMITA ANTES UN EDO. DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS QUE EXIGEN EN LAS ADUANAS DE ESTA AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 245, f. 1.
DIPUTADOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN LOS GASTOS EROGADOS POR EL SR. JOSE MARIA ALCALA, EN EL VIAJE QUE HIZO A ESPAÑA, CUANDO FUE NOMBRADO A CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL BRIGADIER JUAN CAMARGO, DIRECTOR SUBINSPECTOR DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS, DESTINADO EN EL CUARTEL EN ESTE VERREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 247, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE HASTA NUEVA ORDEN QUEDEN SUSPENSOS LOS EFECTOS DE LA ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, POR LA CUAL SE PREVINO QUE SE PAGARA A JOSE DE BATLLE Y CARREO, LA CANTIDAD DE \$59,448 Y UN CUARTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 248, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION QUE SE HABIA CONCEDIDO SOBRE EL MONTEPIO MILITAR, A MARIANA DE VILLALBA Y VERA, COMO VDA. DE MANUEL GALLEGOS SARGENTO MAYOR DE INFANTERIA CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 249, f. 3.
RELIGIOSOS. REMITIENDO LISTAS CON LOS NOMBRES DE 17 RELIGIOSOS AGUSTINOS CALZADOS, COLECTADOS POR FR. FRANCISCO VILLACORTA, PARA SER ENVIADOS A FILIPINAS DESDE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1820. Vol. 223, exp. 250, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL MILICIANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE GUADALAJARA JUAN DE DIOS ORTEGA, EN QUE SE QUEJA DEL DAÑO SUFRIDO POR HABER ENTREGADO EL MANDO DE DICHO CUERPO, A FELIPE ZAMORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 251, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ANDRES CARRILLO, PARA LA PLAZA DE 2º CAJERO PAGADOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 252, f. 1.
ARTILLERIA. PREVINIENDO QUE SE REMITAN AL CAPITAN GRAL. DE LA ISLA DE STO. DOMINGO, LOS CAUDALES QUE SEAN NECESARIOS, PARA MANTENER EN BUEN ESTADO, LA DEFENSA ARTILLADA DE LA PROPIA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL EN SU CLASE AL TENIENTE CORONEL GRADUADO, Y SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL EN SU CLASE, AL CAPITAN DE LA CIA. SUELTA DE MILICIAS DEL PUEBLO DE TEPOSCOLULA, JOSE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 255, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE VICENTE MEJIA, PARA GURDA DE LA FACTORIA DE TABACOS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 256, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL A FRANCISCO RIONDA, COMANDANTE VETERANO DE LA 6a. DIVISION DE MILICIAS, DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 257, f. 1.
TABACOS. DANDOLE LAS GRACIAS AL VIRREY POR LOS AHORROS DE MAS DE \$600,000 QUE SE HAN AHORRADO EN LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 258, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL TENIENTE CORONEL RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, EL RETIRO EN LAS CONDICIONES QUE SOLICITABA EL PROPIO INTERESADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 259, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. APROBADO LA PENSION QUE SE CONCEDIO SOBRE EL MONTEPIO MILITAR, A MARIANA DE VILLALBA Y VERA, VDA. DE MANUEL GALLEGOS, SARGENTO MAYOR DE INFANTERIA CON AGRECACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A RAMON FERNANDEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A RAMON SANTOS VALIENTE, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, EL GRADO DE CAPITAN DE MILICIAS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 262, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A PEDRO TELMO PRIMO, TENIENTE CORONEL GRADUADO Y CAPITAN RETIRADO A DISPERSOS DE ESTE REINO, EL GRADO DE CORONEL DE MILICIAS, COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. VOLUMEN. 223, exp. 263, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE TODOS LOS CIVILES Y MILITARES COOPEREN A FIN DE EVITAR LAS DESERCIONES DE LA MARINERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 264, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS POR LAS CORTES ESPAÑOLAS, A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE TENGAN BASES FIRMES DE DONDE PARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 265, f. 1.
TENIENTES DE EJERCITO. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE TESORERO GRAL. AL INTENDENTE DE EJERCITO, DOMINGO DE TORRES, Y JUBILANDO AL QUE LO SERVIA VICTOR SORET.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 266, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE DEROGUE EL CAPITULO 4º DE LAS ORDENANZAS DE ESTE ESTABLECIMIENTO QUE TRATA SOBRE LOS SUELDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1820. Vol. 223, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE LAS COMANDANCIAS GENERALES INTERNAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE DE ESTE REINO, NO TENGAN AUDITORES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 268, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE SE INCORPORE A SUS BANDERAS, EL SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA EN NUEVA ESPAÑA, JOAQUIN DE CORDOVA, QUE SE ENCONTRABA EN ANDALUCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 269, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AUXILIE CON LAS MESADAS CORRESPONDIENTES A SU SUELDO, AL TENIENTE CORONEL SANTIAGO MENOCAL, NOMBRADO TENIENTE VISITADOR DEL RESGUARDO DEL TABACO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, DESTINADO A GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 270, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LAS CORTES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 271, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE FUERON DESIGNADAS EN EL SENO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, PARA PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE Y SRIOS. DE LAS PROPIAS CORTES, REUNIDAS EN LOS AÑOS DE 1820-1821.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 272, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE POR LA INTENDENCIA DE ASTURIAS, SE ABONE A JOAQUIN ALONSO ABLANEDO, CIRUJANO DE EJERCITO RETIRADO EN VERACRUZ, SU RESPECTIVO SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 273, f. 1. MILICIAS. PERMITIENDO A JOSE FRANCO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE COAHUILA, EL QUE PUEDA EMBARCAR A SU FAMILIA EN EL NAVIO "ASIA", QUE DEBE VENIR A ESTE PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 274, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE CON EXCEPCION DE LOS MILITARES QUE DISFRUTEN DE COMISION, LOS DEMAS TENDRAN QUE PAGAR, SU ALOJAMIENTO Y DEMAS BAGAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 275, f. 1. COMERCIO. NEGANDO A JOSE XAVIER HURTADO, EL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE PONER 3 CARROS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS COMO LO HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 276, f. 2. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DECRETOS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE TENGAN BASES FIRMES DE DONDE PARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 277, f. 1. COMERCIO. ORDENANDO SE SUSPENDAN LOS PRIVILEGIOS QUE HABIA VENIDO DISFRUTANDO LA CASA DE GORDON Y MURPHY DE LONDRES, PARA HACER 10 EXPEDICIONES COMERCIALES AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 278, f. 1. MILICIAS. ACCEDIENDO A LA PETICION DEL BRIGADIER JUAN CAMARGO, DESTINADO AL CUARTEL, EN ESTA NUEVA ESPAÑA; ORDENA QUE SE LE FORMEN SUS AJUSTES DEL TIEMPO QUE ESTUVO DE DIRECTOR SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE INGENIEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 279, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DEL TABACO DEL PUEBLO DE VALLADOLID, EN LA PROVINCIA DE YUCATAN, LUIS ROSADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 280, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE ORIZABA, A MIGUEL BOCARANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 281, f. 1. MILICIAS. NEGANDO LA SOLICITUD DE ANTIGÜEDAD QUE PRESENTO EL TENIENTE GRADUADO JOSE VIGIL ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 282, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL, MANUEL GOMEZ PEDRAZA, Y SE LE RECOMIENDA PARA LA CRUZ DE LA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 283, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PERMUTA REALIZADA ENTRE IGNACIO CARRILO, AYUDANTE MAYOR VETERANO DEL ESCUADRON DE HUSARES DE OAXACA Y LUIS MORAN, CAPITAN DE LA 1a, CIA. MIXTA DE LA 7a. DIVISION DE MILICIAS. DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 284, f. 1.
CONSTITUCION ESPAÑOLA. COMUNICANDO QUE EL REY, PRESTO JURAMENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 285, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMUTA EN SUS EMPLEOS A MIGUEL TAMARIZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO Y RAFAEL GOMEZ DE IGUAL CLASE DEL DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 286, f. 2.
CONSTITUCION ESPAÑOLA. COMUNICANDO QUE EL REY PRESTO JURAMENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 287, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL REGRESO AL PUERTO DE S. BLAS. DEL BERGANTIN S. CARLOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION QUE SE LE ENCOMENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 288, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE ESTA CAPITAL A MANUEL DE MEDIAYILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 289, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS CUENTAS GLOSADAS Y FINIQUITADAS POR ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 290, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO A JOSE DOMINGO, OFICIAL QUE FUE DE LA CONTADURIA DE LA DIRECCION DE LOTERIAS, EL EMPLEO DE CONTADOR DE LA FACTORIA DE TABACO DEL OBISPADO DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 291, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, QUE HABIA SOLICITADO NARCISO ARASCOT, SARGENTO MAYOR DEL FUERTE DE S. CARLOS DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 292, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN A ANTONIO DE VILLAUERRUTIA, POR ESTAS CAJAS O LAS DE GUADALAJARA LOS ALCANCES QUE HAYA OBTENIDO CUANDO DESEMPEÑO EL EMPLEO DE REGENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 293, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL EMPLEO DE TENIENTE ENSAYADOR MAYOR HECHO EN CAYETANO BUITRON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 294, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO LA ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE LA PROVINCIA DE TABASCO, A LORENZO DE ORTEGA Y LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1820. Vol. 223, exp. 295, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO GONZALEZ SANTIAÑEZ, COMO FACTOR ADMINISTRATIVO DE TABACO EN EL REAL DEL ROSARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 296, f. 1.
CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LAS CORTES ESPAÑOLAS, A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE TENGAN BASES FIRMES DE DONDE PARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 297, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JUAN VIRRUEGA, TENIENTE CORONEL VETERANO Y COMANDANTE DEL BATALLON PROVINCIAL DE INFANTERIA LIGERA DE QUERETARO, EL EMPLEO DE CORONEL VIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 298, f. 1.
MARINA. REMITIENDO DIVERSAS DISPOSICIONES SOBRE LA MAS PRONTA NAVEGACION DE LOS BARCOS CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 299, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CAPITAN A JUSTO MARTIN, AYUDANTE MAYOR DE LA FORTALEZA DE S. JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 300, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO A JOAQUIN MATUTE, TENIENTE RETIRADO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, EL GRADO DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 301, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE NO ACCEDE A QUE EL TENIENTE CORONEL GRADUADO JUAN PASCUAL CHURRUCA, PASA A SERVIR A ESTA NUEVA ESPAÑA, A LAS ORDENES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 302, f. 1.
CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE, TENGAN BASES DE DONDE PARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 303, f. 2.
CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE, TENGAN BASES DE DONDE PARTIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 304, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA FACTORIA DE OAXACA, HECHO EN FRANCISCO CERVANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 305, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CINCO GUARDAS PARA LA FACTORIA DE TABACOS DE MERIDA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 306, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO DISPOSICIONES PARA EL ARREGLO DE OFICIALES EXCEDENTES QUE EXISTEN EN ESTE EJERCITO. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 307, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE CON EXCEPCION DE LOS MILITARES QUE DISFRUTEN DE COMISION, LOS DEMAS TENDRAN QUE PAGAR SU ALOJAMIENTO Y DEMAS BAGAJES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 308, f. 2.
CORTES ESPAÑOLAS. RESTABLECIENDO ALGUNOS DECRETOS DE LAS CORTES, POR MEDIO DE OTRO
QUE DICTO EL MINISTERIO DE HACIENDA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 309, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA, PARA SEPARARSE DEL SERVICIO ACTIVO, AL
SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE PUEBLA, FRANCISCO DE ELONSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 310, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA OCUPAR LAS VACANTES DE LOS CUERPOS
PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 311, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITABA, SALVADOR ONDRAYTA, CAPITAN DEL
REGIMIENTO URBANO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 312, f. 3.
CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER ALGUNOS DE LOS DECRETOS DE LAS CORTES
ESPAÑOLAS, A FIN DE QUE LAS QUE SE REUNIRAN PROXIMAMENTE, TENGAN BASES DE DONDE
PARTIR. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 313, f. 1.
AUDIENCIAS. HABIENDO PEDIDO JOSE DOMINGO RUS, SE LE ABONASEN LOS SUELDOS COMO
OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA EN ESTA NUEVA ESPAÑA, DESDE EL DIA DE SU
EMBARQUE, ORDENA SE OBSERVE LA R. ORDEN DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 314, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE EN ESTE AÑO, DEBE VOLVER A ESPAÑA, EL COMISARIO DE GUERRA
JOSE DE LA CRUZ, EN COMPAÑIA DE OTROS OFICIALES DEL CUERPO POLITICO DE LA ARMADA
ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 315, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO UNA ORDEN DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, EN QUE SE COMUNICA EL
NOMBRAMIENTO HECHO POR EL REY, EN LA PERSONA DE FRANCISCO BALLESTEROS, PARA
INSPECTOR GRAL. INTERINO DE MILICIAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 316, f. 3.
CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO RESTABLECER DETERMINADOS DECRETOS DE LAS CORTES
ANTERIORES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 317, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE SE PRESTEN LA FRAGATA "PRONTA" Y LA GOLETA "GALGA", PARA DAR
ESCOLTA A TODAS LAS EMBARCACIONES CUYOS INTERESADOS LAS QUIERAN HASTA LA HABANA Y
VERACRUZ, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 318, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS EN LAS VACANTES DE LOS CUERPOS FIJOS Y
EXPEDICIONARIOS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 319, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA OCUPAR LAS VACANTES HABIDAS EN LOS
CUERPOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 320, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS A VARIOS INDIVIDUOS QUE LO TENIAN
INTERINAMENTE, Y A OTROS SE LOS CONCEDE, PARA RETIRARSE DEL SERVICIO DEL EJERCITO

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 321, f. 2.
CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UN DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN QUE SE ORDENA
QUE SE HAGAN CIRCULAR TODAS LAS LEYES Y DECRETOS GENERALES DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.
IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 322, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE DEBE EXTENDERSE RETIRO CON LOS AÑOS DE SERVICIOS QUE
TENGA EL CAPITAN NICOLAS RUBALCABA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII,
EXPEDICIONARIO DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 323, f. 3.
MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTOS A TODA LA CLASE MILITAR, SEGUN LAS CONDICIONES QUE SE
EXPRESAN. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 324, f. 1.
INTENDENCIAS. ORDENANDO SEPARAR LAS INTENDENCIAS DE LAS CAPITANIAS GENERALES Y
GOBIERNOS DE ESTAS PROVINCIAS, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCION
ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1820. Vol. 223, exp. 325, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PONGAN EN VIGOR LOS DECRETOS DE 25 DE MAYO DE 1813, QUE
TRATAN SOBRE LAS PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EN LAS CAUSAS QUE SE FORMEN A LOS
MIEMBROS DE LAS REALES GUADIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1820. VOLUMEN. 223, exp. 326, f. 1.
INTENDENCIAS. ORDENANDO SEPARAR LAS INTEDENCIAS DE LAS CAPITANIAS GENERALES Y
GOBIERNOS DE ESTAS PROVINCIAS DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION ESPAÑOLA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1820. Vol. 223, exp. 327, f. 1.
CREDITO PUBLICO. PARA QUE ENTREN EN EL FONDO DE CREDITO PUBLICO, EL COBRO DE LOS
ARBITRIOS DESTINADOS A LA JUNTA DE REEMPLAZOS DE CADIZ. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 328, f. 1.
FAMILIA REAL. ORDENANDO QUE SOLAMENTE AL REY, SE LE DE EL TRATO DE S. M, Y A NINGUNA
OTRA PERSONA, PARA EVITAR EQUIVOCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 329, f. 1.
MONEDA. NEGANDO EL DERECHO DE QUE SE GRABEN LAS INICIALES DEL SUPERINTENDENTE DE LA
CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN TODAS LAS MONEDAS DE ORO Y PLATA QUE SE ACUÑEN EN EL
MENTIONADO ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 330, f. 1.
CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UN DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN QUE SE ORDENA
QUE SE HAGAN CIRCULAR TODAS LAS LEYES Y DECRETOS GENERALES DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.
IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 331, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE LOS EMPLEOS QUE VAQUEN EN LO SUCESIVO, NO SE CUBRAN COMO
ESTABA ORDENADO, EN INDIVIDUOS DE LAS CONTADURIAS GRALES. DEL RAMO DE MARINA, EN
LOS DE LOS MINISTROS DE HACIENDA PUBLICA DE LOS PUERTOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 332, f. 5.
MINISTERIOS DE ESTADO. CIRCULAR EN QUE SE DETALLA EL NUEVO ARREGLO QUE DEBEN SUFRIR
LOS MINISTERIOS DE GUERRA Y MARINA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 333, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITAN VARIOS DOCUMENTOS QUE FALTAN A LA INSTANCIA DE
MARINA MENDEZ MIERES, MADRE DEL TENIENTE JOSE FERNANDEZ DE LA BURIA Y QUE FALLECIO EN
CIERTAS CONDICIONES QUE DEBEN SER ACLARADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 334, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CAPITAN LUIS DE LARA, PARA QUE PASE A CONTINUAR SUS
SERVICIOS A LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 335, f. 4.
MONTEPIO MILITAR. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO SOBRE EL FONDO DEL MONTEPIO
MILITAR, A MARIA IGNACIA OBREGON, VDA. DEL CORONEL DIEGO RUL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 336, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO VARIOS GRADOS, A INDIVIDUOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223.f EXPEDIENTE. 337, f.
1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO CORRESPONDIENTE A VARIOS INDIVIDUOS DE LOS
CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 338, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A LORENZO DE JESUS LOPEZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
DE ESPAÑA, EXISTENTE EN ESTAS PROVINCIAS, EN RETIRO EN CLASE DE DISPERSO, EN LA CIUDAD
DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 339, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EL BRIGADIER MIGUEL DE CASTRO Y ARAOZ, CESE COMO
GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, PASANDO A HACER SERVICIO DE
CUARTEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 340, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO LOS GRADOS QUE HABIAN SOLICITADO VARIOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS
DE ESTE REINO, PROHIBIENDO ASIMISMO QUE SE CONCEDAN, COMO ESTA PREVISTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 341, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO GRADOS A VARIOS INDIVIDUOS A LOS CUALES CONCEDIO RETIRO EN SU
CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 342, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO, DE ACUERDO CON SUS SERVICIOS, A VARIOS INDIVIDUOS DEL
EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 343, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN GONZALEZ DEL PLIEGO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE TOLUCA, EL RETIRO EN SU CLASE, CON GOCE DE FUERO Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 344, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL EDO. MAYOR DE MEXICO, A JOSE ANTONIO
CAMACHO, CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 345, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JULIAN ISEDO, CAPITAN DE LA 2a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTAS PROVINCIAS, EL RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 346, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL AL TENIENTE CORONEL JOSE MANUEL PANES, COMANDANTE VETERANO DEL CUERPO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE LANCEROS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 347, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL GRADO DE CAPITAN, A JOSE MARIA DE LA RAYA BENAVENTE, TENIENTE DEL ESCUADRON PROVINCIAL DE CABALLERIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 348, f. 1.
IMPUESTOS. ORDENANDO QUE EL IMPUESTO DE 1 REAL POR ARROBA DE ACEITE, DEBE DE COBRARSE CUANDO SE TRANSPORTE EN BARCO NACIONAL Y EL DE 3 REALES, CUANDO SE HAGA EN EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 349, f. 1. JABON.
ORDENANDO QUE SE PROHIBA LA INTRODUCCION DE JABONES EXTRANJEROS, TANTO EN ESPAÑA, COMO EN SUS COLONIAS. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 350, f. 9.
CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LOS DECRETOS DE LAS CORTES GENERALES Y ORDINARIAS PERTENECIENTES A ESTAS PROVINCIAS, ETC. IMPRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 351, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO, JUAN PACHECO, TENIENTE CORONEL GRADUADO Y SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 352, f. 1.
TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ANTONIO SILVA, PARA LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA FACTORIA DE TABACOS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 353, f. 1.
CORONA DE ESPAÑA. DEROGANDO EL DECRETO DE 18 DE MARZO DE 1812, QUE EXCLUYO DE LA SUCESION A LA CORONA DE ESPAÑA, A LO SRES. INFANTES FRANCISCO DE PAULA Y D. MARIA LUISA, GRAN DUQUESA DE LUCA. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 354, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO A JOSE MARIANO PALACIOS, LA APROBACION DE SU EMPLEO DE OFICIAL 2º DE LAS CAJAS NACIONALES DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 355, f. 1.
MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE LA PENSION QUE DISFRUTA MICAELA DE ALVA, VDA. DEL CAPITAN FRANCISCO MARTINEZ FORTUN, SOBRE EL MONTEPIO MILITAR Y QUE LE ES PAGADA POR LAS CAJAS DE MALAGA, SE LE PAGUE POR LAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 356, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, PARA QUE FUE RECOMENDADO EL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, FRANCISCO ARANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 357, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO VARIOS GRADOS INMEDIATOS A OFICIALES DE LOS CUERPOS FIJOS Y EXPEDICIONARIOS DE ESTE REINO, ASI COMO A MANUEL VARELA Y ULLOA, EL DE CAPITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 358, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL CORRESPONDIENTE RETIRO A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 359, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO REALES DESPACHOS DE RETIRO CONCEDIDOS A OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 360, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO CON SU GRADO A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 361, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL CORRESPONDIENTE RETIRO A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO, ASI COMO NEGANDO EL GRADO DE CORONEL, AL TENIENTE CORONEL DEL EXTINGUIDO REGIMIENTO DE DRAGONES DE MICHOACAN, MIGUEL GUTIERREZ DE LA LAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 362, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE 30 DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO PASADO, A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 363, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN LA FORMA QUE SE EXPRESA A VARIOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 364, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO Y NEGANDO GRADOS A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 365, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIROS EN SU CLASE A VARIOS OFICIALES DEL EJERCITO DE ESTE REINO, PERO LES NIEGA OTROS GRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 366, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE LUIS BARRAGAN, CAPITAN DEL CUERPO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE LA FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER, RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO CRIMINAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 367, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MARIANO PORTILLO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA GALICIA Y A OTROS OFICIALES DE ESTE REINO, SU RESPECTIVO RETIRO CON USO DE UNIFORME Y GOCE DE FUERO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 368, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DIEGO VICENTE CASTAÑOS, CAPITAN GRADUADO DE INFANTERIA DEL PROVINCIAL DE PUEBLA, SU RETIRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 369, f. 1.
TRIBUNAL DE LAS CORTES EN SALA. REMITIENDO DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL DE LAS CORTES EN SALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 370, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 371, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MANUEL DE ZOZAYA, CAPITAN GRADUADO Y TENIENTE DE LA 19 COMPAÑIA DE MILICIAS PROVINCIALES DE LA COL. DEL NUEVO SANTANDER, EL RETIRO CON GOCE DE FUERO CRIMINAL Y USO DE UNIFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 372, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A MANUEL RAMON DE CASANOVA, ALFEREZ GRADUADO DE TENIENTE DE LA CIA. DE FRONTERAS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE DE ESTE REINO, Y A JUAN BAUTISTA ROMERO, ALFEREZ VETERANO DE LA DE PINAS DE TUBAC LOS RETIROS QUE HABIAN SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 373, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CATEGORIA, AL CAPITAN DE LA COMPAÑIA PRESIDIAL DEL PRINCIPE, VALENTIN MORENO, NEGANDOLE ASIMISMO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE HABIA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 374, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU GRADO, A FRANCISCO DE LA HOZ, CAPITAN GRADUADO Y TENIENTE DE LA 2a. CIA. VOLANTE DEL NVO. SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 375, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE, A JOSE VILLAREAL, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 376, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO GUTIERREZ, FELIX GUDIÑO, Y JUAN ARGUELLES, CAPITANES Y TENIENTE, DE VARIOS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, SUS RESPECTIVOS RETIROS EN SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 377, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A VARIOS OFICIALES DE DIVERSOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, SUS RESPECTIVOS RETIROS, EN SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 378, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, SUS RETIROS, CON LA GRADUACION QUE OSTENTAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 379, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON USO DE UNIFORME DE FUERO, A MANUEL ORDOÑEZ, TENIENTE VETERANO DEL BATALLON PROVINCIAL DE FERNANDO VII DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 380, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO Y LICENCIAS OBSOLUTAS A VARIOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DE CABALLERIA E INFANTERIA PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 381, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIROS EN SU CLASE A LOS OFICIALES DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 382, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CATEGORIA A JUSTO AGUIAR, CAPITAN VETERANO DEL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA, NEGANDOLE ASIMISMO EL DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 383, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO EN SU CLASE DE CAPITAN, A JUAN JOSE ZENON FERNANDEZ, DEL CUERPO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE LA FRONTERA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 384, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A CIRILO TOLSA, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MEXICO, Y A OTROS OFICIALES DE DIVERSOS CUERPOS, SU SEPARACION DEL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 385, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO LOS EMPLEOS QUE PUEDEN DESEMPEÑAR LOS MIEMBROS DEL EJERCITO EN LA CARRERA DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 386, f. 4.
MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, ESTABLECIENDO EL ORDEN QUE DEBEN SEGUIR LAS INSTANCIAS QUE SE HAGAN POR LOS OFICIALES RETIRADOS EN LOS CASOS QUE LA MISMA EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 387, f. 1.
MILICIAS. PARA QUE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE TRATEN SOBRE REEMPLAZOS DE MILITARES, SE PASEN A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, PARA SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 388, f. 2.
DEUDA NACIONAL. REMITIENDO EJEMPLARES DEL REAL DECRETO DE 20 DE MARZO ULTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CONTINUEN APLICADAS AL PAGO DE LA DEUDA NACIONAL A TODAS LAS RENTAS DE LA EXTINGUIDA INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 389, f. 1.
TABACO. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL RAMO DEL TABACO Y RENTAS ESTANCADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 390, f. 1.
TESORO PUBLICO. ORDENANDO QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REINTEGREN AL TESORERO PUBLICO, LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A \$3,036. 00, EMBARCADOS EN LA FRAGATA DE GUERRA LA SABINA A SOLICITUD DEL PADRE PEDRO CANTON PREPOSITO PROVINCIAL DE LA CIA. DE JESUS EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 391, f. 1.
UNIVERSIDADES. PONIENDO EN VIGOR PROVISIONALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES Y DEMAS COLEGIOS PROPUESTOS EN REAL Cedula DE 12 DE JULIO DE 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 392, f. 2.
INDULTO. HACIENDO EXTENSIVO EL INDULTO A LOS SUBDITOS DE S. M. BRITANICA, QUE SE HABIA ALISTADO BAJO LAS BANDERAS DE LOS INSURGENTES, EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 393, f. 1.
INDULTO. COMUNICANDO QUE EN MEMORIA DEL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION Y DE EL JURAMENTO QUE DE ELLA HIZO EL REY, SE CONCEDE INDULTO GENERAL A TODOS LOS QUE MILITARON EN LAS FILAS DE LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1820. Vol. 223, exp. 394, f. 2.
INDULTO. CONCEDIENDO INDULTO A TODOS LOS QUE SEAN ACREEDORES A EL, EN CONMEMORACION DEL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 395, f. 1.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA PETICION QUE HIZO EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE DURANGO, EN QUE SOLICITABA QUE SE LE DIERA EL TRATO DE EXELENIA, Y HA RESULTO SU MAJESTAD, QUE PRIMERO SE ESCUCHE A LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA RESOLVER ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 396, f. 2.
ARMADA. ORDENANDO QUE SE PRESENTEN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ESTABLECER CONVOYES, ASI COMO CRUCEROS A FIN DE PROTEGER EL COMERCIO DE LAS COLONIAS CON LA METROPOLI ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 397, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UN OFICIO QUE TRATA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS RELIGIOSOS, PARA VOCALES DE LA PROVINCIAL DE CENSURA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 398, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MERINO, CABO DE ARMERIA DEL FUERTE DE PEROTE EN ESTA NUEVA ESPAÑA, SU RETIRO CON AGREGACION A LAS CAJAS DE DICHO PUEBLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 399, f. 2.
MILICIAS. AUTORIZANDO A LOS VIRREYES Y CAPITANES GRALES. DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR, PARA QUE PUEDAN DELEGAR LA FACULTAD DE CONCEDER ESCOLTAS DE CABALLERIA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES LO EXIJAN PARA EL BUEN SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 400, f. 2.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO INTERINAMENTE LA SRIA. DE GUERRA, AL ACTUAL MINISTRO DE MARINA, JUAN JABAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 401, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL REAL DECRETO RUBRICADO, DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE QUE SE RENUEVE Y PONGA EN VIGOR, EL DE LAS CORTES GRALES. Y EXTRAORDINARIAS DE 25 DE MAYO DE 1813, SOBRE LAS CAUSAS QUE SE SIGUEN A LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE GUARDIAS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 402, f. 1.
GASTOS DE LA CORONA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPRESAN LOS DIVERSOS GASTOS PERSONALES DE S. M. EL REY, S. M. LA REINA Y DEMAS COMPONENTES DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1820. Vol. 223, exp. 403, f. 1.
GASTOS DE LA CORONA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPRESAN LOS DIVERSOS GASTOS PERSONALES DE SUS MAJESTADES LA REINA Y EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 404, f. 1.
VICARIO GRAL. DE LOS EJERCITOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO ALLUU, POR SU PRO-CAPELLAN Y LIMOSNERO MAYOR Y PATRIARCA DE EL EJERCITO Y LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 405, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CORONEL JOAQUIN DEL REAL ALENCASTE, GOBERNADOR QUE FUE DEL NVO. MEXICO, PERMISO PARA PASAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1820. Vol. 223, exp. 406, f. 2.
INQUISICION. COMUNICANDO EL ACUERDO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS DE SUBASTAR TODOS LOS BIENES DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS DE 1813, 1815 Y 1818, ASI COMO LOS DE LA EXTINGUIDA INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 407, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE SUBSANEN LOS VICIOS QUE SE ENCUENTEN EN EL PRECESO QUE SE FORMO A LOS JEFES QUE TUVIERON BAJO SU CARGO LA DEFENSA DE STA. MARTA, CUANDO EL 5 DE ENERO DE 1813, LA EVACUARON LAS TROPAS DE S. M. A CONSECUENCIA DE LA INVASION DEL AVENTURERO FRANCES LAVATUD, CAPITANEANDO A LOS REBELDES DE CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 408, f. 1. EMPLEOS. CONFIRIENDO LA ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE EL PUERTO DE VERACRUZ, A JOSE CARLOS VILLAVERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 409, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE TODOS LOS MILITARES QUE ACREDITAN DE UN MODO PUBLICO Y FORMAL NO HABERLES SIDO POSIBLE UNIRSE A LAS TROPAS LEALES HASTA EL DIA DE SU PRESENTACION, Y NO HABER AYUDADO A LOS ENEMIGOS, SE LES PAGUE SUS HEBERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 410, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE PAGUEN NO SOLO LOS ATRASOS DE LAS RENTAS QUE SOBRE ESTAS CAJAS GRALES. TIENE ASIGNADAS EL CONDE DE MOCTEZUMA, SINO ADEMÁS LAS QUE VAYA DEVEGANDO, REMITIENDOSE DESDE LUEGO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 411, f. 1. CASA DE MONEDA. ORDENANDO QUE SE REMITAN A ESPAÑA, EL MAYOR NUMERO DE BARRAS DE ORO Y PLATA, A FIN DE QUE LAS CASAS DE MONEDA DE LA MISMA, ENTREN EN ACTIVIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1820. Vol. 223, exp. 412, f. 1. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA PETICION QUE HIZO EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, EN QUE SOLICITABA QUE SE LE DIERA EL TRATO DE EXCELENCIA, Y HA RESUELTO SU MAJESTAD, QUE PRIMERO SE ESCUCHE A LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA RESOLVER ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 413, f. 2. AYUNTAMIENTOS. ORDENANDO QUE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ESTA, OYENDO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MISMA CAPITAL INFORME SOBRE LA QUEJA PRESENTADA SOBRE LA FALTA QUE COMETIAN ALGUNAS PERSONAS, AL NO DARLE EL TRATAMIENTO DE EXCELENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 414, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE SE PAGUE EL ALCANCE QUE RESULTE A FAVOR DE PEDRO FUERTES, ADMINISTRADOR GRAL. QUE FUE DE SALITRES DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1820. Vol. 223, exp. 415, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS NACIONALES DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, SE PAGUEN LOS SUELDOS QUE ACREDITE TENER VENCIDOS COMO OIDOR ELECTO DE ESTA AUDIENCIA, EL CORONEL JUAN JOSE RECACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 416, f. 2. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO QUE POR SUS BUENOS SERVICIOS AL PADRE FR. JOSE MARIA DE JESUS MEDINA, PREDICADOR APOSTOLICO JUBILADO DE LA PROVINCIA DE S. DIEGO DE MEXICO, EN EL CONVENTO DE S. PEDRO ALCANTARA DE GUANAJUATO, UNA PENSION PARA SU MADRE, CON \$300. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 417, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MANUEL CARRILLO, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, QUE PERMANEZCA EN LA HABANA POR 8 MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1820. Vol. 223, exp. 418, f. 1. UNIVERSIDADES. REMITIENDO UN DECRETO DE S. M. DE 16 DE ESTE MES, SOBRE EL ARREGLO INTERINO DE ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 419, f. 1. CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO S. M. , DEL CRECIDO NUMERO DE EXPEDIENTES QUE SE DESPACHARON DURANTE EL AÑO DE 1819.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 420, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA ACUÑADA DESDE EL AÑO DE 1733 HASTA 1818, SEGUN EL ESTADO QUE REMITIO EL SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 421, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A MANUEL FERNANDEZ AGUADO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALLORCA EXPEDICIONARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1820. Vol. 223, exp. 422, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO QUE SE REMITAN POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR, TODOS LOS DIARIOS DE LAS CORTES DESDE EL DIA 6 DE JULIO DE ESTE AÑO DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1820. VOLUMEN. 223, exp. 423, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 424, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN REAL DESPACHO DE RETIRO CONCEDIDO AL TENIENTE CORONEL, MANUEL VARELA Y ULLOA, CAPITAN DE ARTILLERIA DEL DEPTO. DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 425, f. 1. CASA DE MONEDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL BALANCE GENERAL DE CAUDALES Y PASTAS EXISTENTES EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, POR MEDIO DEL ESTADO QUE LE REMITIO EL SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1820. VOLUMEN. 223, exp. 426, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DEL R. DEL ROSARIO, HECHO EN JESUS NUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 427, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE SALTILLO, A JUAN ANTONIO DE MUGICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1820. Vol. 223, exp. 428, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE SRIO. DE LA JUNTA DE LA UNION DE RENTAS, A JOSE MARIA GARCIA CABALLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 429, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE PRESTEN TODA CLASE DE FACILIDADES, A FIN DE ESTABLECER CONVOYES Y CRUCEROS QUE PROTEJAN AL COMERCIO ESPAÑOL CON SUS COLONIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 430, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MARIANO RIVERA, PARA LA PLAZA DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 431, f. 1. ENSAYADORES. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE JOSE DE LA LUZ SANCHEZ Y MARIANO DE LA ROCHA, PARA LAS PLAZAS DE TENIENTE PRIMERO Y SEGUNDO DE ENSAYADORES DE GUANAJUATO, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 432, f. 1. UNIVERSIDADES. PONIENDO EN VIGOR PROVISIONALMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES Y DEMAS COLEGIOS, PROPUESTO EN REAL CEDULA DE 12 DE JULIO DE 1807.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1820. Vol. 223, exp. 433, f. 1. HOSPITALES MILITARES. NOMBRANDO CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE VERACRUZ, A JUAN MUNTADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1820. Vol. 223.f EXPEDIENTE. 434, f. 2. VICARIO GRAL. DE LOS EJERCITOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO ALLUE, PARA PRO-CAPELLAN Y LIMOSNERO MAYOR Y PATRIARCA DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1820. Vol. 223, exp. 435, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO CIRCULARES EN QUE SE COMUNICA LA PREFERENCIA QUE DEBEN TENER LOS ELEMENTOS MILITARES QUE PRESTABAN SUS SERVICIOS COMO GOBERNADORES, Y QUEDARON CESANTES POR EL REGIMEN CONSTITUCIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 436, f. 1. MILICIAS. CONSIDERANDO A JULIAN PARREÑO TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE NUEVA ESPAÑA, PERMISO PARA QUE SE INCORPORE A SUS BANDERAS PERMANECIENDO EN LA PLAZA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 437, f. 2. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA SRIA. DE HACIENDA PARA EL AÑO DE 1821, POR LA CANTIDAD DE 1. 368,235 REALES DE VELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 438, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO A JUAN GOMEZ, TENIENTE RETIRADO, PARA CASARSE CON MARIA JOSEFA SARABIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 439, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL TENIENTE CORONEL, RAMON GALINO, CAPITAN RETIRADO, PARA CASARSE CON MARIA FORTUNATA DIAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 440, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD SOBRE EL CONOCIMIENTO QUE DEBE TENER LOS JEFES MILITARES EN LOS ASUNTOS DE LA HACIENDA NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1820. Vol. 223, exp. 441, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE SUBSTITUIDO AL CORONEL JUAN DIEZ EN EL MANDO DEL FUERTE DE S. CARLOS DE PEROTE, Y COLOCANDO EN SU LUGAR, AL DE IGUAL GRADO, AGUSTIN DE LA VIÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1820. Vol. 223, exp. 442, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA PROVIDENCIA DE HABER DADO POSESION DEL EMPLEO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, A CAYETANO GARCIA VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 443, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO, A PEDRO MENEZO, CORONEL DE EJERCITO Y DE DRAGONES PROVINCIALES FIELS DEL POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 444, f. 1.
HOSPITALES MILITARES. APROBANDO LA DESIGNACION DE JUAN CASTELLA, PARA LA PLAZA DE CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 445, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MARIO BELIZ, CIRUJANO DE LA CIA. DE ARTILLEROS DE PANAMA, LOS HONORES DE 2o. AYUDANTE DE CIRUJIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 446, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO S. M. SE ABONEN A LOS DEPENDIENTES DE LOS RESGUARDOS QUE LES HUBIERE TOCADO O LES TOCARE EN LO SUCESIVO LA SUERTE DE SOLDADOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS RESPECTIVOS HABERES QUE GOZACEN EL MISMO DIA EN QUE SE LES DESTINASE AL SERVICIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 447, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE TODOS LOS OFICIALES QUE TENIAN EMPLEOS POLITICOS, COMO GOBERNADORES, ETC. Y QUE HAN QUEDADO CESANTES POR EL NUEVO REGIMEN CONSTITUCIONAL, SE LES ATIENDA Y COLOQUE DE ACUERDO A SUS MERITOS Y CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1820. Vol. 223, exp. 448, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL SOLDADO JUAN CASTELLANOS, SU RETIRO CON GRADO DE SUBTENIENTE, EN LA PLAZA DE CAMPECHE, A LA DE LAS ISLAS CANARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 449, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO INTERINAMENTE LA SRIA. DE GUERRA AL ACTUAL SRIO. DE MARINA, JUAN JABAT.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 450, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO AL CORONEL JOAQUIN DEL REAL ALENCASTER QUE FUE GOBERNADOR DEL NUEVO MEXICO, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 451, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HABIAN HECHO, PRIMERO EN EL BRIGADIER ALEJO GARCIA CONDE, COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS DE SONORA Y SINALOA, PARA GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE DURANGO, Y DESPUES LA SUBSTITUCION DE ESTE POR DIEGO GARCIA CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 452, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER QUEDADO SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL BRIGADIER ANTONIO CORDERO, COMO GOBERNADOR E INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE DURANGO, POR HABER SIDO NOMBRADO ANTES EL BRIGADIER DIEGO GARCIA CONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 453, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA, CAPITAN VETERANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, UN AÑO DE LICENCIA PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 454, f. 1.
MILICIAS. POR REAL ORDEN DE 22 DE ABRIL DE 1816, SE SIRVIO S. M. SEÑALAR VARIOS EMPLEOS PARA QUE LOS OCUPEN, PROPUESTOS EN TERNA, LOS MILITARES DE LA PENINSULA, HACIENDO EXTENSIVA ESTA ORDEN A TODAS LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 455, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL UNIFORME DE LA CLASE MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 456, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO ASCENSO A TENIENTE CON ANTIGÜEDAD (ANTIGÜEDAD) DE 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1811, AL SUBTENIENTE RAMON ELIZALDE, DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1820. Vol. 223, exp. 457, f. 1. CORRIDAS DE TOROS. COMUNICANDO LA FORMA EN QUE DEBEN DE REPARTIRSE LAS LUMBRERAS EN LAS PLAZAS DE TOROS, DE NUEVA ESPAÑA Y DEL PERU, CUANDO A ELLAS ASISTAN LOS VIRREYES Y DEMAS AUTORIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1820. Vol. 223, exp. 458, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE IGNACIO BARRERA, OCUPE LA PLAZA DE OFICIAL 7o. DE LA SRIA. DE LA CAPITANIA GRAL. DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 459, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE BUSQUE PERMUTA PARA PODER SERVIR EN ESPAÑA, EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE ESTA CAPITAL IGNACIO MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 460, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS ASCENSOS EFECTUADOS EN LA CONTADURIA GRAL. DEL TABACO DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 461, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN JOSE PASTRANA, PARA GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 462, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GREGORIO ORTIZ, PARA GUARDA DEL REGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 463, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MIGUEL BALLEZA, PARA GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 464, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE IGNACIO BARTE, PARA MAESTRO MAYOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 465, f. 1. MONTEPIO MILITAR. ORDENANDO QUE POR LA TESORERIA DE RENTAS DE MALAGA, SE EXPIDA A MICAELA DE ALBA, SU CORRESPONDIENTE LIQUIDACION, PARA QUE SE LE PAGUEN SUS PENSIONES QUE GOZA SOBRE EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1820. Vol. 223, exp. 466, f. 1. JUBILACIONES. APROBANDO LA JUBILACION QUE SE CONCEDE AL GUARDA-RONDA DE LA ADUANA DE CELAYA, RAMON GUERRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 467, f. 4. RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA INSTRUCCION PARA LA MAS FACIL Y EXPEDIDA RECAUDACION DE LOS PRODUCTOS DEL RAMO DE ANUALIDADES ECLESIASTICAS EN INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1820. Vol. 223, exp. 468, f. 1. CAUDALES. REMITIENDO VARIAS INDICACIONES ACERCA DE LOS PERMISOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO BRITANICO, PARA SACAR POR VERACRUZ A BORDO DE UNA FRAGATA DE GUERRA, ALGUNAS CANTIDADES EN PESOS FUERTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 469, f. 2. INQUISICION. COMUNICANDO EL ACUERDO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS DE SUBASTAR TODOS SUS BIENES DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS DE 1813, 1815 Y 1818, ASI COMO LOS DE LA EXTINGUIDA INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 470, f. 1. HOSPITALES MILITARES. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR DE VERACRUZ, CONCEDIDO A JUAN CREVILLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1820. Vol. 223, exp. 471, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO JEFE POLITICO INTERINO DE YUCATAN, AL MARISCAL DE CAMPO, JUAN MARIA DE ECHEVERRI, ELECTO CAPITAN GRAL. DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 472, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE DEL CUERPO PROVINCIAL DE SEGOVIA, JOSE MANUEL CARRILLO, EL PASE EN CLASE DE ALFEREZ DE CABALLERIA DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 473, f. 1. CARCELES. COMUNICANDO QUE DE ACUERDO CON EL R. DECRETO DE 9 DE OCTUBRE DE 1812, NO SE REMITAN TESTIMONIOS O CERTIFICACIONES ACERCA DE LAS VISITAS QUE REALICEN LOS CAPITANES GRALES. DE PROVINCIA Y DEPTOS. DE MARINA A LAS CARCELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 474, f. 1. MILICIAS. NEGANDO A BERNARDO MAROTO CAPITAN VETERANO DEL BATALLON DE INFANTERIA DE LINEA PROVINCIAL DE GUANAJUATO, LA CONDECORACION DE LA CRUZ CHICA DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1820. Vol. 223, exp. 475, f. 1. MILICIAS. NEGANDO AL MARISCAL DE CAMPO FRANCISCO NOVELLA, LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 476, f. 1. MILICIAS. TRANSCRIBIENDO UNA R. ORDEN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1814, QUE SE REMITIO AL CAPITAN GRAL. DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA, QUE TRATA SOBRE LA PROHIBICION DE DAR ESCOLTAS DE CABALLERIA A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN, FACULTAD QUE SOLO SE DA A LOS CAPITANES GRALES, DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1820. Vol. 223, exp. 477, f. 1. MILICIAS. TRANSCRIBIENDO UNA R. ORDEN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1814, QUE SE REMITIO AL CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA, QUE TRATA SOBRE LA PROHIBICION DE DAR ESCOLTAS DE CABALLERIA A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN, FACULTAD QUE SOLO SE DA A LOS CAPITANES GENERALES DE LAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 478, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE EN EL PUERTO DE VERACRUZ SE PROPORCIONEN VIVERES, A LA FRAGATA "PRONTA" Y GOLETA "GALGA", PARA REEMPLAZAR LOS QUE SE CONSUMIERON EN LA TRAVESIA QUE EFECTUARON, PARA PROTEGER BUQUES MERCANTES QUE VINIERON DE CADIZ, A LOS PUERTOS, RICO, HABANA Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 479, f. 2. ARMADA. ORDENANDO QUE EN EL PUERTO DE VERACRUZ SE PROPORCIONEN VIVERES A LA FRAGATA "PRONTA" Y GOLETA "GALGA", PARA REEMPLAZAR LOS QUE CONSUMIERON EN LA TRAVESIA QUE EFECTUARON, PARA PROTEGER BUQUES MERCANTES QUE VINIERON DE CADIZ, A LOS PUERTOS, RICO, HABANA Y VERACRUZ Y OTROS PUNTOS DE RUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1820. Vol. 223, exp. 480, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO EL SUELDO DE ACTIVO, AL TENIENTE RETIRADO, AGREGADO AL CUERPO DE INVALIDOS DE ESTA CAPITAL, JOSE ABUNDO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1820. Vol. 223, exp. 481, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN A PABLO RONGEL, CAPITAN DE CABALLERIA AGREGADO AL E. MAYOR DE ESTA PLAZA, POR LA TESORERIA GRAL. DE LOS SUELDOS QUE ACREDITE TENER EN DESCUBIERTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1820. Vol. 223, exp. 482, f. 2.
ORDENANDO QUE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AGUASCALIENTES, INFORME ACERCA DE LA INSTANCIA QUE PRESENTO JOSE CESAREO DE LA ROSA, QUE FUE DIPUTADO A CORTES POR LA PROVINCIA DE ZACATECAS, EN QUE PEDIA QUE SE CONCEDIERA EL TITULO DE CIUDAD A LA VILLA DE AGUASCALIENTES, ASI COMO TAMBIEN EJIDOS. AGUASCALIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 483, f. 2.
MILICIAS. ACUSANDO DE LOS INDICES QUE SE REMITIERON, SOBRE LOS INDIVIDUOS DE ESTE EJERCITO, PARA OBTENER DIVERSOS PREMIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 484, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE SE PAGUE POR LAS CAJAS DE MEXICO, EL SUELDO DEVENGADO DESDE QUE COMENZO A HACER USO DE UNA LICENCIA PARA PERMANECER EN ESPAÑA, EL CORONEL DEL EJERCITO Y DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES FIELES DEL POTOSI DE ESTA NUEVA ESPAÑA, PEDRO MENEZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 485, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE HABIA CONCEDIDO PROVISIONALMENTE, AL TENIENTE DE LA 3a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA NORTE DE ESTE REINO, NICOLAS MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 486, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS QUE SE HABIAN CONCEDIDO A VARIOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 487, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE ALEMAN, CAPITAN DE LA 6a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA SUR DE ESTE REINO, RETIRO A DISPERSOS EN JAMILTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 488, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPELLAN DEL BATALLON PROVINCIAL DE QUERETARO IGNACIO CHASTAQUET, SU LICENCIA ABSOLUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1820. Vol. 223, exp. 489, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON AGREGACION AL CUERPO DE INVALIDOS DE MEXICO, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL, JOSE MARIA MANTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1820. Vol. 223, exp. 490, f. 1.
CONCEDIENDO A JUAN NAVARRO CAPITAN RETIRADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MURCIA, QUE EL RETIRO QUE TENIA CONCEDIDO PARA EL PUEBLO DE XABALOYAS, PROVINCIA DE ARAGON EN ESPAÑA, LO DISFRUTE EN MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1820. Vol. 223, exp. 491, f. 3.
TRIBUNAL DE CORTES. COMUNICANDO LA CREACION DE UN TRIBUNAL DE CORTES, COMPUESTO DE DIPUTADOS; AVISANDO ASIMISMO LA DECLARACION DE HEREDEROS A LA CORONA ESPAÑOLA, HECHA A LOS INFANTES FRANCISCO DE PAULA Y MARIA LUISA GRAN DUQUESA DE LUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 492, f. 1.
HACIENDA PUBLICA. ORDENA QUE SE ASEGURE POR AHORA LOS BIENES DE LA CASA DE GORDON Y MURPHY DE LONDRES POR UNA DEUDA DE MAS DE UN MILLON DE PESOS A LA HACIENDA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1820. Vol. 223, exp. 493, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, CONCEDA RETIRO EN TERMINOS ARREGLADOS CON LA JUSTICIA, A RAFAEL LEANDRO DE ECHENIQUE, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE FERNANDO VII DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1820. Vol. 223, exp. 494, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO CAPITAN GRAL. DE LA PROVINCIA DE CADIZ, AL GOBERNADOR DE LA MISMA PLAZA EL TENIENTE GRAL. CAYETANO VALDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 495, f. 1.
COMERCIO. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS PARA RETIRAR LAS GRACIAS QUE TENIA CONCEDIDAS LA CASA DE GORDON Y MURPHY ENTRE OTROS, PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS EXTRANJERAS A CAMBIO DE NACIONALES, POR LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA AL COMERCIO ESPAÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 496, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA QUE SE LE REMITIERON CON OFICIO DE 31 DE MAYO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1820. Vol. 223, exp. 497, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE SIGA LA PRACTICA ACOSTUMBRADA POR EL EXTINGUIDO CONSEJO DE LA GUERRA, EN LO RELATIVO A LAS PROPUESTAS PARA RECIBIR LA CONDECORACION DE LA REAL ORDEN MILITAR DE S. HERMENEGILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1820. Vol. 223, exp. 498, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE CONDEDA A JOSE LOPEZ, SOLDADO DE LA 2a. CIA. CUERPO VOLANTE DE NUEVA VIZCAYA, EL RETIRO QUE LE CORRESPONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 499, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE LA FRAGATA "PRONTA" Y LA GOLETA "GALGA", QUE ESCOLTAN A LOS BARCOS MERCANTES PARA PUERTO RICO, HABANA, VERACRUZ Y OTROS PUNTOS, SE APROVISIONEN DE VIVERES EN EL MENCIONADO PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1820. Vol. 223, exp. 500, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A LAS PERSONAS INDICADAS EN LAS RELACIONES ADJUNTAS Y QUE PERTENECEN AL EJERTITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1820. Vol. 223, exp. 501, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL RETIRO QUE SE CONCEDIO PARA PASAR A CUBA, AL SARGENTO MAYOR DE MILICIAS URBANAS, ANTONIO DURAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 1, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON FECHA 31 DE MARZO ULTIMO, CON LOS NUMEROS 112 AL 116.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 2, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON LOS LOS NUMEROS 401 AL 408.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 3, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LAS EXPOSICIONES Y TESTIMONIOS SEÑALADOS CON
LOS NUMEROS 259 AL 266.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 4, f. 3.
ADUANAS. COPIA DE LA ORDEN PARA LOS ADMINISTRADORES DE LAS ADUANAS DE ESTOS
DOMINIOS, CON EL FIN DE EVITAR ROBOS EN LAS MERCANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 5, f. 2.
ECLESIASTICOS. ACOMPAÑANDO CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA
QUE LOS ECLESIASTICOS AGRACIADOS CON DESTINOS CIVILES LOS SIRVAN POR LAS RENTAS DE
SUS PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 6, f. 2.
INDULTO. ACOMPAÑANDO DECRETO IMPRESO EN EL QUE SE CONCEDE INDULTO A TODOS LOS
MILITARES DELINCIENTES. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 7, f. 2.
PROMULGACION DE LAS LEYES. ACOMPAÑANDO DECRETO IMPRESO SOBRE LA MANERA DE
PROMULGAR LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 8, f. 2.
SUELDOS. RELATIVO AL SUELDO QUE DEBEN DISFRUTAR LOS EMPLEADOS CESANTES, ASI CIVILES
COMO MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 9, f. 1.
SUELDOS. DECRETO IMPRESO SOBRE SUELDOS QUE HAN DE GOZAR LOS EMPLEADOS CESANTES,
ASI CIVILES O MILITARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 10, f. 1.
COMERCIO. ACOMPAÑANDO EL DECRETO QUE PROHIBE LA INTRODUCCION DE GRANOS Y HARINAS
DEL EXTRANJERO EN LOS PUERTOS DE LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 11, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE TOVAR, POR MERITOS CONTRAIDOS EN EL
SITIO Y TOMA DE LOS FUERTES DE COMANJA Y SAN GREGORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 12, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA LA PACIFICACION DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 13, f. 2.
MILICIAS. ACOMPAÑANDO DECRETO IMPRESO SOBRE LOS PREMIOS CONCEDIDOS A LOS QUE SE
HAGAN ACREEDORES A ELLOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 14, f. 2.
LICENCIAS. PROHIBIENDO TANTO A NACIONALES COMO A EXTRANJEROS, PASAR A ESTOS
DOMINIOS SIN LICENCIA DEL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 15, f. 1.
DEUDAS. DECLARANDO QUE EL GOBIERNO RECONOCE LAS DEUDAS CONTRAIDAS CON LAS CASAS
DE COMERCIO HOLANDESAS E INDICA LA MANERA DE CUMPLIR CON EL PAGO DE INTERESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AUMENTO DE SUELDOS A INDIVIDUOS DEL EJERCITO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 17, f. 1. SECRETARIOS DE ESTADO. NOMBRANDO A DON CAYETANO VALDES, TENIENTE GRAL. DE LA ARMADA, SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 18, f. 1. BENEMERITO. DECLARANDO BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO AL DIFUNTO DON FELIX ALVAREZ ACEVEDO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1820. Vol. 224, exp. 19, f. 2. ESTUDIO. ACOMPAÑANDO DECRETO DE FECHA 2 DEL PRESENTE MES EN EL QUE SE RESTABLECEN LOS ESTUDIOS DE SAN ISIDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 20, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LOS MOVIMIENTOS MILITARES HABIDOS EN EL REINO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 20 BIS, f. 2. CASA DE MONEDA. ACUSANDO RECIBO DE UNA CAJITA QUE CONTENIA LAS MUESTRAS DE LA RENDICION DE LA PLATA Y ORO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 21, f. 1. MILICIAS. MANDANDO QUE LAS ASIGNACIONES FIJADAS EN FAVOR DE FAMILIAS DE INDIVIDUOS DEL EJERCITO SE LES SATISFAGAN EN EL PUNTO EN QUE FIJEN SU RESIDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 22, f. 1. TABACO. INDICANDO COMO SE CASTIGARA EL DELITO DE FRAUDE O CONTRABANDO YA QUE LAS LEYES NO APRUEBAN LA PRISION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 23, f. 1. ECLESIASTICOS. DECRETO IMPRESO SOBRE VACANTES DE DIGNIDADES, CANONGIAS, PREVENDAS Y BENEFICIOS DE PATRONATO PARTICULAR Y MANERA DE CUBRIRLAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 24, f. 3. MILICIAS. ACOMPAÑANDO EL DECRETO DE LAS CORTES APROBADAS POR S. M. SOBRE LA ORGANIZACION Y FUERZA DEL EJERCITO PERMANENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 25, f. 2. EMPLEADOS. ACOMPAÑANDO DECRETO IMPRESO, SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN ESTABLECERSE EN LA CLASIFICACION DE LOS EMPLEADOS CESANTES Y JUBILADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 26, f. 2. CONSULADOS. ACOMPAÑANDO DECRETO QUE ESTABLECE EN EL PUERTO DE VIGO UN CONSULADO DE COMERCIO MARITIMO Y TERRESTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 27, f. 1. PROVINCIAS. DECRETO DE LAS CORTES PARA QUE LA PROVINCIA DE ZACATECAS FORME PARTE DEL DISTRITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SAN LUIS POTOSI, ESTABLECIENDO UNA DIPUTACION ETNICA PROVINCIAL EN GUANAJUATO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 28, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO COMO DEBERAN USAR EN EL EJERCITO LOS CHACOS. (ACOMPAÑANDO UNA HOJA CON DISEÑO DE LOS CHACOS.).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 29, f. 2. MILICIAS. REAL APROBACION DE LOS RETIROS O DISPENSAS CONCEDIDAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, A LOS INDIVIDUOS DE TROPA DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 30, f. 1. JURAMENTO DE LA CONSTITUCION. ENTERADO DE LAS CERTIFICACIONES RELATIVAS AL JURAMENTO PRESTADO A LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 31, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA BAJA QUE SE ACORDO EL SUBTENIENTE JOSE GOMEZ, QUE PERTENECIA A LA COMPAÑIA DE ARTILLEROS DE VETERANOS GRADUADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 32, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL OFICIAL 1º DEL MINISTERIO DE ARTILLERIA DE VERACRUZ JOSE ARMIDA Y RIVERO, REGRESE A LA PENINSULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 33, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. AVISANDO HABER NOMBRADO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA, AL TENIENTE GENERAL DON CAYETANO VALDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 34, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE TENGA PENDIENTE AL GOBERNADOR INTERINO DE LA ISLA DEL CARMEN TENIENTE CORONEL RAFAEL XIMENEZ DE MONTALVO, PARA LA PLAZA DE TENIENTE DE REY DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 35, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A LA PLAZA DE CAMPECHE EL GOBERNADOR INTERINO DE LA ISLA DEL CARMEN TENIENTE CORONEL RAFAEL XIMENEZ DE MONTALVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 36, f. 1. COMERCIO. QUE MANDA UN INTERROGATORIO PARA LOS CONSULES DE ESPAÑA EN PUERTOS EXTRANJEROS Y QUE SE REFIEREN AL COMERCIO DE ESTE PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 37, f. 2. PAPEL SELLADO. ACOMPAÑANDO UN DECRETO QUE SEÑALA EL USO DEL PAPEL SELLADO PARA EL AÑO 1821. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 38, f. 7. DEUDA NACIONAL. DECRETO DE LAS CORTES RELATIVO A REGLAMENTAR LA DEUDA NACIONAL E INTERESES QUE SE DEBEN PAGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 39, f. 1. CAUSAS. DECLARANDO LAS CORTES QUE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA JOSE MARIA JAIME, ES MERITORIA Y HONORIFICA, POR SER EN FAVOR DE LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 40, f. 1. SUELDOS. MANDANDO QUE AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE QUERETARO DON DIEGO CORREA, SE LE DEN DOS PAGAS A CUENTA DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 41, f. 1. ENTERADO DE LOS INFORMES SOBRE LA GUERRA QUE HACE EL GENERAL DEL EJERCITO DE ESTE PAIS DON PABLO MORILLO. VENEZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 42, f. 1. CORTES. SOBRE HABERSE INSTALADO LA DIPUTACION PERMANENTE DE LAS CORTES ORDINARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 43, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA PENSION QUE DEBE PERCIBIR DEL MONTEPIO MILITAR LA VIUDA DEL AYUDANTE MAYOR DON JOSE JOAQUIN HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 44, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 10, 30 DE MAYO Y 30 DE JUNIO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 45, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON INDICE DE 10, 31 DE MAYO Y 13 DE JUNIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 46, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 10, 30 Y 31 DE MAYO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 47, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA SEÑALADA CON EL INDICE DE 18 DE JULIO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 48, f. 1. PREBENDAS. DECLARANDO EL MODO Y TIEMPO DE PERCIBIR POR EL CREDITO PUBLICO LAS RENTAS DE LOS AÑOS DE VACANTES DE LAS PREBENDAS Y BENEFICIOS ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 49, f. 1. TABACO. ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA EL FOMENTO DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 50, f. 1. MONTEPIO. RESOLVIENDO QUE DOÑA AGUSTINA MARIA TREBUESTO, SE COMFORME CON ESPERAR QUE MEJOREN LOS FONDOS DEL MONTEPIO, PARA PODER RECLAMAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 51, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. RESOLVIENDO QUE SE SOBRESEA EN LAS QUEJAS DEL CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO, CONTRA EL OTRO CONTADOR DEL MISMO DON JOSE MARIA BELTRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1820. Vol. 224, exp. 52, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION CONCEDIDA A LA VIUDA DEL INTENDENTE QUE FUE DE YUCATAN DON JUAN JOSE DE LA HOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1820. Vol. 224, exp. 53, f. 1. MILICIAS. SEÑALANDO LA PENSION QUE LE CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR A MARIA DOLORES ACEVEDO, VIUDA DEL AYUDANTE MAYOR JOSE JOAQUIN HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1820. Vol. 224, exp. 54, f. 4. INVENTOS. ACOMPAÑANDO DECRETO IMPRESO EN EL QUE DECLARA S. M. QUE TODO EL QUE INVENTE, PERFECCIONE O INTRODUZCA UN RAMO DE INDUSTRIA TIENE DERECHO A SU PROPIEDAD POR EL TERMINO Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA LEY LE SEÑALA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 55, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA CON SUS RESPECTIVOS INDICES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 56, f. 1. DIPUTADOS DE CORTE. NO APROBANDO LA SOLICITUD DEL PRESBITERO JOSE FAJARDO, RELATIVO A QUE LOS CLERIGOS DE LA ORDEN MILITAR, EMPLEADOS EN PARROQUIAS PUDIESEN ELEGIR O SER ELEGIDOS DIPUTADOS DE CORTES, COMPROMISARIOS Y ELECTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 57, f. 2. EMPLEADOS. INDICANDO COMO SERAN CONSIDERADOS LOS EMPLEADOS QUE ESTANDO CESANTES ESTEN DESEMPEÑANDO EMPLEO EFECTIVO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 58, f. 1. PAPEL SELLADO. DECLARANDO EL USO QUE DEBE TENER EL PAPEL SELLADO EN LOS ASUNTOS ECLESIASTICOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 59, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA CON INDICE DE 10 DE MAYO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. VOLUMEN. 224, exp. 60, f. 2. MILICIAS. SE APRUEBA CON ALGUNAS MODIFICACIONES LA PROPUESTA PARA LA ORGANIZACION Y FUERZA DEL EJERCITO PERMANENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 61, f. 2. PRESUPUESTOS. DECRETO IMPRESO SOBRE EL PLAN DE GASTOS Y CONTRIBUCIONES PARA EL AÑO QUE CORRE DESDE EL 1º DE JULIO A FINES DE JUNIO DEL AÑO PROXIMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 62, f. 1. PREBENDAS. DECRETO RELATIVO A LAS VACANTES DE LAS PREBENDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 63, f. 1. CASA DE MONEDA. ENTERADO QUE SE EXTRAVIO UN CAJON DE LAS MUESTRAS DE LA RENDICION DE ORO Y PLATA QUE REMITIO LA CASA DE LA MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 64, f. 1. SENTENCIA. UN EJEMPLAR IMPRESO SOBRE LA SENTENCIA ABSOLUTORIA EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL MARQUES DEL CASTELAR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1820. Vol. 224, exp. 65, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA CORRESPONDENCIA SEÑALADA CON LOS NUMEROS 1031 AL 1090.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 66, f. 1. PENAS DE CAMARA. REAL ORDEN PARA QUE SE REMITAN AL MINISTERIO DE HACIENDA POR EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, LOS RENDIMIENTOS DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA DEL EXTINGUIDO CONSEJO DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 67, f. 1. CONSTITUCION. ENTERADO DE LOS SUCECOS OCURRIDOS EN LA CORUÑA Y LA HABANA, POR HABERSE JURADO LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 68, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LAS CORTES, A LOS OFICIALES DEL EJERCITO SU RETIRO DEL SERVICIO EN LA FORMA QUE INDICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 69, f. 3.
MANDANDO QUE EN TODAS LAS PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA Y DE LA ISLA DE CUBA SEAN
ADMITIDOS HABITANTES DE FLORIDA, EN CUALQUIER FORMA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 70, f. 3.
ADUANAS. EN ATENCION A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE
QUERETARO, DON DIEGO CORREA, SE LE CONCEDEN LOS HONORES DE MINISTRO DE LAS CAJAS
NACIONALES DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA
FRANCISCO PONS, EL GRADO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 72, f. 1.
DIEZMOS. ENTERADO DE LA PROPUESTA DE CONTADOR DE DIEZMOS DE LA CATEDRAL DE
VALLADOLID, VACANTE POR MUERTE DE NICOLAS DE LA CUESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 73, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE LE DEN AL SUBTENIENTE IGNACIO FUENTES, DOS PAGAS DE
MARCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1820. Vol. 224, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A INDIVIDUOS MILITARES DE SUS RESPECTIVOS DISTRITOS EN
LOS PRECISOS TERMINOS QUE EXPRESA EL ARTICULO 6º DE LA REAL ORDEN DE 26 DE MAYO DE
1818.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 75, f. 3.
SUELDOS. DECRETO IMPRESO SOBRE LOS SUELDOS QUE DEBEN DISFRUTAR LOS EMPLEADOS
JUBILADOS Y CESANTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 76, f. 1.
COMERCIO. QUE QUEDA COMPRENDIDO EN LA ABOLICION DE LOS PERMISOS EL QUE OBTUVO LA
COMPAÑIA DE FILIPINAS, PARA INTRODUCIR GENEROS DE ALGODON CON LIBERTAD DE DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PAGUEN DOS PAGAS DE MARCHA AL CAP. FRANCISCO DE LA VIA, PARA QUE SE
INCORPORE EN LAS FUERZAS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1820. Vol. 224, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL TENIENTE DOMINGO NORIEGA, PARA IR A ESPAÑA AL
ARREGLO DE ASUNTOS FAMILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 79, f. 5.
MILICIAS. DECRETO IMPRESO SOBRE EL REGLAMENTO QUE DEBEN OBSERVAR LAS MILICIAS
NACIONALES DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 80, f. 1.
SUELDOS. QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS QUE RECLAMA EL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE
GUADALAJARA, MIGUEL LOPEZ ANDREU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PAGUEN LAS DOS PAGAS DE MARCHA AL TENIETNE DE INFANTERIA VICENTE
VAZQUEZ VARELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 82, f. 1. EMIGRANTES. PERMITIENDO VOLVER A ESPAÑA, A TODOS LOS QUE HAN EMIGRADO POR HABER TENIDO ENCARGOS O DESTINOS EN GOBIERNOS CONTRARIOS AL DE LA CORONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 83, f. 2. MAYORAZGOS. DECRETO QUE SUPRIME TODOS LOS MAYORAZGOS, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, VINCULACIONES DE BIENES RAICES, MUEBLES, SEMOVIENTES, CENSOS, JUROS, FOROS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA LOS CUALES QUEDAN EN CLASE DE ABSOLUTAMENTE LIBRES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 84, f. 1. MILICIAS. INDICANDO LOS REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL TENIENTE JOSE DEL RAYO CORTES, PARA CONCEDERLE LA LICENCIA PARA CASARSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 85, f. 1. MAYORAZGOS. ACOMPAÑANDO EL DECRETO QUE S. M. SE HA SERVIDO SANCIONAR, EN DONDE SE SUPRIMEN TODOS LOS MAYORAZGOS Y CUALQUIER ESPECIE DE VINCULACIONES, OBSERVANDOLAS REGLAS QUE PRESCRIBE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 86, f. 2. INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO POR DECRETO DE 10 DE OCTUBRE A TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN PRESOS POR CUALQUIERA CAUSA QUE SEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 87, f. 1. COLECTURA GENERAL. MANDANDO QUE NO SE HAGA INNOVACION ALGUNA EN LA JURISDICCION TEMPORAL Y ECLESIASTICA DE LA COLECTURIA GENERAL, DE EXPOLIOS, VACANTES, MEDIAS ANATAS Y MESADAS ECLESIASTICAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 87 BIS, f. 2. INDULTOS. CONCEDIENDO INDULTO POR DECRETO DE 10 DE OCTUBRE A TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN PRESOS POR CUALQUIERA CAUSA QUE SEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 88, f. 4. ARANCELES. DECRETO IMPRESO SOBRE EL ARANCEL GENERAL DE LAS ADUANAS EN TODA LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 89, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. DECLARANDO QUE NINGUN VIRREY NI JEFES SUPERIORES DE AMERICA ESTAN AUTORIZADOS PARA DESPOJAR A LOS CONTADORES MAYORES NI A OTRO MINISTRO DE CUALQUIER TRIBUNAL DE LA INTERVENCION Y CONOCIMIENTO DE LOS NEGOCIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 90, f. 1. INFORMES. REAL ORDEN PIDIENDO INFORMES AL VIRREY SOBRE EL ESTADO DE LAS CAJAS, SUELDOS, PENSIONES Y DEMAS INGRESOS QUE TIENEN PARA CUBRIR LAS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 91, f. 2. ALCABALAS. ACOMPAÑANDO DECRETO EN EL QUE QUEDAN ABOLIDAS TODAS LAS ALCABALAS ESTABLECIDAS EN FAVOR DE EMPLEADOS PUBLICOS O DE AUTORIDADES MUNICIPALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 92, f. 1. CORREOS. REAL ORDEN SOBRE PORTE DE CARTAS Y DE SU FRANQUICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 93, f. 1. TRANQUILIDAD PUBLICA. ENTERADO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA FIDELIDAD DE TODOS LOS HABITANTES DEL VIRREINATO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 94, f. 1.
MILICIAS. QUE SE PAGUEN LAS DOS PAGAS DE MARCHA QUE RECLAMA EL CIRUJANO DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALLORCA DIONISIO DE SIERRA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 95, f. 2.
VAGOS. RESOLVIENDO LA MANERA DE PERSEGUIR A LOS VAGOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 96, f. 3.
SUELDOS. REAL ORDEN SOBRE SUELDOS DE EMPLEADOS Y JUBILADOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 97, f. 6.
UNIVERSIDADES. APROBANDO EL PLAN DE LOS AUTORES QUE DEBEN ESTUDIARSE INTERINAMENTE
EN LAS UNIVERSIDADES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 98, f. 1.
TABACO. CONCEDIENDO LA JUBILACION QUE SOLICITA EL TERCENISTA DE TABACOS DE LA
FACTORIA DE OAXACA DON PEDRO SANTIAGO GONZALEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 99, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON LOS NUMEROS DEL 1016 AL
1030.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 100, f. 4.
ARANCEL. DECRETO IMPRESO RELATIVO AL NUEVO ARANCEL QUE REGIRA EN TODAS LAS ADUANAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 101, f. 8.
INSTRUCCION PUBLICA. DUPLICADO DE LA REAL ORDEN RELATIVA AL PLAN DE AUTORES QUE
DEBEN ESTUDIARSE EN LAS UNIVERSIDADES. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 102, f. 1.
MATRICULA DE MAR. DECLARACIONES SOBRE LA ABOLICION DE LA ORDENANZA DE MATRICULAS DE
MAR, Y REGLAMENTO QUE LA SUBSTITUYE. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 103, f. 2.
CAPELLANES. RELATIVO AL SEÑALAMIENTO DEL SUELDO QUE DEBEN DISFRUTAR LOS CAPELLANES
PARROCOS DEL EJERCITO. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 104, f. 3.
PRESUPUESTO. DECRETO QUE CLASIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CASA REAL
Y DE TODOS LOS MINISTERIOS. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 105, f. 1.
INTENDENCIAS. REAL ORDEN PARA QUE SE SEPAREN LAS INTENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS
MILITARES EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR EN QUE ESTUVIEREN UNIDAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. CONCEDE LICENCIA A VARIOS INDIVIDUOS PARA QUE PUEDAN PASAR A LA NUEVA
ESPAÑA, SIN NINGUNA DIFICULTAD. (IMPRESO).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 107, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. PARTICIPANDO EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO POLITICO DE LA CIUDAD DE
GUADALAJARA, EN DON ANTONIO VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 108, f. 1.
CASAS DE MONEDA. RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE DOS CASAS DE MONEDA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 109, f. 1.
MANDAS PIAS Y FORZOSAS. DECRETO QUE SUPRIME LAS EXACCIONES QUE SE HACIAN PARA REDENCION DE CAUTIVOS CON EL TITULO DE MANDAS PIAS Y FORZOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1820. Vol. 224, exp. 110, f. 1.
MINISTROS TOGADOS. INDICANDO COMO DEBEN PERCIBIR SUS SUELDOS LOS MINISTROS TOGADOS CUANDO SEAN PROMOVIDOS POR ASCENSOS O COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 111, f. 1.
GRANADA. MANDANDO QUE SE ADMINISTRE JUSTICIA A DON CIPRIANO JOSE SALINERO, OFICIAL DE LA COMISION PRINCIPAL DEL CREDITO PUBLICO DE GRANADA, QUIEN RECLAMA UNAS CANTIDADES DE DINERO QUE LE RETUBIERON EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 112, f. 1.
COMERCIO. MANDANDO QUE LA TESORERIA DE NUEVA ESPAÑA, PAGUE A LA COMPAÑIA DE FILIPINAS LO QUE SE LE DEBE POR CONCEPTO DE PRESTAMOS QUE ESTA HIZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE SOLICITA DON JOSE ARMIDA Y RIVERO, OFICIAL 1º DEL MINISTERIO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 114, f. 3.
INVENTOS. DECRETANDO QUE TODO EL QUE INVENTE PERFECCIONE O INTRODUZCA UN RAMO DE INDUSTRIA TIENE DERECHO A SU PROPIEDAD, POR EL TERMINO Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA LEY SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1820. Vol. 224, exp. 115, f. 1.
EMPLEOS. EN ATENCION A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DON ANTONIO VALDES, SE LE NOMBRA EN EL GOBIERNO POLITICO DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1820. Vol. 224, exp. 116, f. 2.
BIENES REGULARES. DECRETO IMPRESO SOBRE VARIAS MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA EVITAR LOS ABUSOS EN LA VENTA DE BIENES DE REGULARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1820. Vol. 224, exp. 117, f. 9.
DEUDA NACIONAL. DECRETO IMPRESO QUE CLASIFICA LA DEUDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1820. Vol. 224, exp. 118, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. EN ATENCION A LOS MERITOS CONTRAIDOS POR DON JUAN BAUTISTA DE ARIZPE Y RODRIGUEZ, SE LE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO POLITICO DE LAS CUATRO PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1820. Vol. 224, exp. 119, f. 1.
SOCIEDADES POLITICAS. DECRETO SOBRE ABOLICION DE TODAS LAS SOCIEDADES POLITICAS, POR LAS RAZONES QUE EXPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 120, f. 1.
BIENES REGULARES. DUPLICADOS DEL DECRETO RELATIVO A EVITAR LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN LA VENTA DE LOS BIENES DE REGULARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 121, f. 1. MANDAS PIAS. DECRETO QUE SUPRIME LAS EXACCIONES QUE SE HACIAN PARA REDENCION DE CAUTIVOS CON EL TITULO DE MANDAS PIAS Y FORZOSAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 122, f. 4. LIBERTAD DE IMPRENTA. DECRETO QUE DECLARA LIBERTAD DE IMPRENTA EN LA FORMA QUE SEÑALA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 123, f. 1. SOCIEDADES PATRIOTICAS. RELATIVO A UNA CIRCULAR CON LA INSERCIÓN DEL DECRETO SOBRE SOCIEDADES PATRIOTICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 124, f. 1. BIENES REGULARES. SOBRE LA CIRCULAR QUE TRATA DE LOS ABUSOS QUE SE COMETEN CON LA VENTA DE LOS BIENES PERTENECIENTES A REGULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 125, f. 1. MANDAS PIAS Y FORZOSAS. RELATIVO AL DECRETO QUE SUPRIME LAS EXACCIONES QUE SE HACIAN PARA REDENCION DE CAUTIVOS CON TITULO DE MANDAS PIAS Y FORZOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 126, f. 1. LIBERTAD DE IMPRENTA. RELATIVO AL DECRETO QUE CONCEDE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 127, f. 1. NOMBRAMIENTOS. NOMBRANDO INTERINAMENTE SECRETARIO DEL GOBIERNO POLITICO DE LAS CUATRO PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE DE NUEVA ESPAÑA, A DON JUAN BAUTISTA ARISPE Y RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 128, f. 1. DEUDA PUBLICA. CLASIFICANDO LA DEUDA NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CREDITO PUBLICO SEGUN DECRETO DE 9 DE NOVIEMBRE ULTIMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 129, f. 1. MILICIAS. RELATIVO AL RETIRO QUE DEBEN GOZAR LOS OFICIALES DEL EJERCITO, SEGUN LO RESUELTO POR LAS CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 130, f. 2. CONSTITUCION. REAL ORDEN PARA QUE SE HAGA OBSERVAR EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 131, f. 3. COMISOS DE ALGODON. CIRCULAR QUE DETERMINA LAS FORMALIDADES CON QUE DEBE OBSERVARSE EL DEPOSITO Y EXACCION DE GENEROS DE ALGODON EXTRANJERO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 132, f. 1. CAUSAS. APROBANDO LAS SENTENCIAS DICTADAS POR DECOMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 133, f. 1. MILICIAS. RELATIVO A LA REABILITACION QUE PIDE DE SU EMPLEO COMO SUBTENIENTE DON JOSE MARIA ELOSUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 134, f. 6. MILICIAS. RELATIVO AL MEMORIAL DEL SUBTENIENTE JOSE MARIA ELOSUA, EN DONDE SOLICITA SU REABILITACION EN SU MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 135, f. 1. CONSTITUCION. ENTERADO DE LAS PRACTICAS QUE SE HAN HECHO EN LA NUEVA ESPAÑA, DE LOS PRESEPTOS CONSTITUCIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 136, f. 1. AYUNTAMIENTOS. ENTERADO DE QUE SE HAN INSTALADO OCHO AYUNTAMIENTOS EN DISTINTAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 137, f. 1. MATRICULAS DE MAR. RELATIVA A LA DECLARACION QUE DE LA LEY DE 8 DE DICIEMBRE HACEN LAS CORTES, PARA ABOLIR LAS ORDENANZAS DE MATRICULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 138, f. 1. COLECTURIA. APROBANDO LAS CUENTAS PRESENTADAS POR FRAY JOSE FAURA, COMISARIO COLECTOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE JALISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 139, f. 1. MATRICULA DE MAR. SOBRE ABOLICION DE LA ORDENANZA DE MATRICULAS DE MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 140, f. 1. DERECHOS. RELATIVO A LAS CANTIDADES QUE PUEDEN EMBARCAR LOS JEFES DEL EJERCITO SIN PAGAR DERECHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 141, f. 5. DIPUTADOS DECLARANDO RELEVADOS DE SUS PUESTOS A TODOS LOS DIPUTADOS DE 1814, QUE FIRMARON EL MANIFIESTO AL REY EL 12 DE ABRIL DEL MISMO AÑO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 142, f. 2. MEDIA ANATA. DECRETO QUE SUPRIME EL PAGO DE MEDIA ANATA A LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 143, f. 1. TABACO. APROBANDO LA CANTIDAD DE TABACO QUE FUE DECOMISADA Y RECOMENDANDO LA FORMA DE DISTRIBUIR SU IMPORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 144, f. 2. MILICIAS. QUEDAN RELEVADOS DEL SERVICIO DE LAS RONDAS URBANAS TODOS LOS MILITARES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA, DICIEMBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 145, f. 1. SANTIDAD MILITAR. SEÑALANDO EL SUELDO QUE DEBEN GOZAR LOS GENERALES, JEFES, OFICIALES Y TROPA, DESTINADOS AL SERVICIO DE LOS CORDONES DE SANIDAD. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 146, f. 1. MEDIA FIRMA. CONCEDIENDO AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR, EL USO DE LA MEDIA FIRMA EN LOS ASUNTOS QUE TRATEN DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 147, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL DON MANUEL LORENSIS, EL SUELDO ENTERO CORRESPONDIENTE A SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 148, f. 1. RELIGIOSOS. MANDANDO QUE EL RELIGIOSO FRAY FRANCISCO LAGONO, DE NACIONALIDAD SUIZA, QUE PASO A LA NUEVA ESPAÑA, CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS SIN TENER LICENCIA, SE LE EXPULSE DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 149, f. 1. EMPLEOS. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LAS CAJAS DE PUEBLA, EN DON MANUEL MARTINEZ ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 150, f. 1. DERECHOS DE ALMIRANTAZGO. SUPRIMIENDO EL DERECHO DE ALMIRANTAZGO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. VOLUMEN. 224, exp. 151, f. 2. ZACATECAS. DECRETANDO QUE LA PROVINCIA DE ZACATECAS, FORME PARTE DEL DISTRITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 152, f. 3. TIERRAS REALENGAS. ACOMPAÑANDO CIRCULAR SOBRE LA DISTRIBUCION DE TERRENOS VALDIOS Y PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 153, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE EL BRIGADIER FERNANDO GABRIEL DE ESTENOZ, NO PUEDE CONTINUAR EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ALBURQUERQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 154, f. 2. JURAMENTO DE LA CONSTITUCION. DECLARANDO EL REY, LA FORMA EN QUE DEBE HACERSE EL JURAMENTO DE FIDELIDAD Y LA OBEDIENCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 155, f. 1. ENTERADO DE LA PLATA Y DE MAS EFECTOS APREHENDIDOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ. COMISOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 156, f. 1. EMPLEOS. PARTICIPANDO QUE HA NOMBRADO EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE QUITO, A FRANCISCO ANDRES CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 157, f. 1. CAJAS DE ULTRAMAR. MANDANDO QUE A DON DIEGO CORREA, MINISTRO HONORARIO, SE LE AUXILIE CON LAS CANTIDADES QUE SEÑALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 158, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LAS FUERZAS MILITARES EN FAVOR DE LA PASIFICACION DEL REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 159, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PENSION A DOÑA ANTONIA VILLAR VIUDA DE PEDRO VOLAR CIRUJANO DEL ESCUADRON DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 160, f. 1. LICENCIA. CONCEDIENDO LICENCIA PARA PASAR A ESPAÑA, AL SUBTENIENTE FRANCISCO ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 161, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA ENVIADA CON LOS NUMEROS 123 AL 127.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 162, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON INDICE DE 9 DE AGOSTO ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 163, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE LA QUE SE MANDO CON INDICE DE 9 DE AGOSTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1820. Vol. 224, exp. 164, f. 1.
ADUANAS. RELATIVO AL ARANCEL QUE DEBE REGIR EN TODAS LAS ADUANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 31 DE 1820. Vol. 224, exp. 165, f. 1.
REAL PROVICION. APROBANDO LA REIMPRESION DE LA REAL PROVICION DE 16 DE MARZO PARA
PODERLA COMUNICAR A LOS ARZOBISPOS, PRELADOS Y OTRAS PERSONAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 166, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. PARTICIPANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON GIL DE LA CUADRA,
DE SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 167, f. 2.
GENEROS DE ALGODON. DECRETANDO LA FORMA EN QUE DEBEN ENTREGARSE LOS GENEROS DE
ALGODON QUE ESTEN DEPOSITADOS EN LAS ADUANAS DEL REINO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1820. Vol. 224, exp. 168, f. 1.
COMERCIO LIBRE. DECLARANDO COMERCIO LIBRE EN LAS COSTAS DE CALIFORNIAS Y ORDENANDO
LA DEVOLUCION DE DERECHOS A DON DIONISIO PRENDERGAST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 169, f. 1.
EMPLEOS. QUE SE LE CONCEDA A DON FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, EL JUZGADO DE LETRAS DE
LA VILLA DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 170, f. 1.
BENEMERITO. DECRETO QUE DECLARA BENEMERITOS A VARIOS INDIVIDUOS POR MERITOS EN
CAMPAÑA ASI COMO POR OTRAS CAUSAS DE PATRIOTISMO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 171, f. 1.
MILICIAS. MANIFESTANDO QUE HA CONCEDIDO RETIROS Y EMPLEOS A LOS OFICIALES DE LOS
CUERPOS PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 172, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO A DON JOSE MARIA
BARROS, CAPITAN DE LA 7a. DIVISION DE MILICIAS DE LA COSTA DEL SUR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1820. Vol. 224, exp. 173, f. 1.
MONEDA. DECLARANDO LA MANERA DE EVITAR LA CIRCULACION DE LAS MONEDAS DEFECTUOSAS.
(IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 174, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAP. DIEGO TORREQUEMADA, EL RETIRO QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 175, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. EL REY, HA NOMBRADO PRO-CAPELLAN LIMOSNERO MAYOR, PATRIARCA DE LAS
INDIAS Y VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS Y ARMADA, A DON ANTONIO ALLUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIROS Y NOMBRAMIENTOS A VARIOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 177, f. 1.
CORREOS. ENTERADO DE LA REMISION QUE HACE DE LOS FONDOS DE ESTE RAMO QUE SE
ENCONTRABAN EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 178, f. 1. MILICIAS. QUE SE HAGA LA LIQUIDACION A DON PEDRO ORTEGA EN LA FORMA QUE INDICA, POR EL GANADO DE CERDA QUE SE LE EMBARGO PARA SUBSISTENCIA DE LA TROPA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 179, f. 1. DEUDA NACIONAL. QUE ESPAÑA RECONOCE COMO LEGITIMA DEUDA CONTRAIDA POR SU GOBIERNO CON VARIAS CASAS HOLANDESAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 180, f. 1. BENEMERITOS. DECLARANDO BENEMERITO DE LA PATRIA AL DIFUNTO FELIX ALVAREZ ACEVEDO, POR MERITOS DE CAMPAÑA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1820. Vol. 224, f. EXPEDIENTE. 181, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE ESTA SATISFECHO DE LOS SERVICIOS Y MERITOS DEL TENIENTE GENERAL MARQUES DE LAS AMARILLAS, POR LO QUE SE HA SERVIDO NOMBRARLE INGENIERO GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 182, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL PERMISO DE USO DE UNIFORME DE CIRUJANO DE EJERCITO AL PRACTICANTE MAYOR DE CIRUGIA MEDICINA DEL HOSPITAL MILITAR DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DON FRANCISCO JOSE DE ARJONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1820. Vol. 224, exp. 183, f. 1. TABACOS. NOMBRANDO INTERVENTOR DE LA RENTA DE TABACOS A DON JOSE GONZALEZ COSIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 184, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL SUBTENIENTE JOSE MARIA BERZABAL, QUE CONTINUE EN EL BATALLON DE ARAGON EN LA CORUÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1820. Vol. 224, exp. 185, f. 1. INSTRUCCION PUBLICA. DECRETO IMPRESO SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE SAN ISIDRO EN MADRID. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 186, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON GREGORIO MARTINEZ CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA SU RETIRO DEL SERVICIO EN LA FORMA QUE LO HA SOLICITADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 187, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A DON ANTONIO MAHY, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EL GRADO DE TENIENTE CORONEL QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 188, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO A DON DIONISIO SIERRA, SEGUNDO AYUDANTE DE CIRUGIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MAYORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 189, f. 1. CATEDRALES. ADMITIENDO LA RENUNCIA QUE HIZO EL CANONIGO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA DON FRANCISCO DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 190, f. 1. EMBARCACIONES FRANCESAS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES TOMADAS CON MOTIVO DEL ARRIBO DEL BERGANTIN L'AMITIE, AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 191, f. 1. PENSION. TRANSCRIBIENDO LA SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA CEPEDA, PARA QUE SE LE PAGUE PUNTUALMENTE LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 192, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO A DON CAYETANO VALDES TENIENTE GENERAL DE LA ARMADA, SECRETARIO DEL DESPACHO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 193, f. 1. PERMUTAS. APROBANDO LAS PERMUTAS HECHAS DE SUS EMPLEOS DON JUAN CAMILO MENDIVIL OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE MEXICO, Y JUAN MA. VERGARA, FIEL DE ALMACENES DE FABRICA DE PUROS Y CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 194, f. 1. PLATA. REAL ORDEN SE PIDE EL ENVIO DE BARRAS DE PLATA PARA LAS CASAS DE MONEDA DE MADRID Y SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 195, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LA SITUACION QUE GUARDA LA NUEVA ESPAÑA, Y DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA SU ENTERA PASIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 196, f. 1. PROMULGACION DE LEYES. INDICANDO LAS MANIFESTACIONES QUE DEBEN HACERSE CUANDO SE PROMULGUEN LAS LEYES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 197, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO A DON PEDRO PERALTA, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE JAMILTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1820. Vol. 224, exp. 198, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO MINISTROS CONTADORES EN LAS CAJAS DE ACAPULCO, A DON JOSE GOVANTES, Y RAMON RIONDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 199, f. 2. PENSIONES. RELATIVO A LA PENSION QUE RECLAMA MARIA DE JESUS GOMEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 200, f. 2. RELIGIONES. RESOLVIENDO QUE LA ORDEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CIA. DE JESUS, QUEDA SUPRIMIDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 201, f. 2. RELIGIONES. DECLARANDO QUE QUEDA SUPRIMIDA LA ORDEN LLAMADA COMPAÑIA DE JESUS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 202, f. 1. PENSIONES. QUE SE CONTINUE PAGANDO LA PENSION CONCEDIDA A DOÑA JOSEFA DAVIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 203, f. 3. SUELDOS. RESOLVIENDO SOBRE LOS SUELDOS QUE DEBEN PERCIBIR EN DISTINTOS CASOS LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 204, f. 1. EMPLEOS. NOMBRANDO OFICIAL MAYOR DE LA TESORERIA GENERAL DE HACIENDA, A DON ADRIAN JIMENEZ, CON LAS DEMAS PRERROGATIVAS QUE SOLICITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 205, f. 1.
DIEZMOS DE OBISPADO. CONFIRIENDO EN PROPIEDAD LA PLAZA DE CONTADOR DE DIEZMOS EN
DON FRANCISCO HIERRO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 206, f. 1.
PENSIONES. CONCEDIENDO PENSION A DOÑA JOSEFA VILLARAZA, COMO HIJA DEL FINADO
FRANCISCO VILLARAZA, TESORERO QUE FUE DE LAS CAJAS DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 207, f. 2.
ENTERADO DE LOS PROGRESOS QUE HA ALCANZADO EN PUEBLA, LA EDUCACION Y ENSEÑANZA DE
PRIMERAS LETRAS BAJO LA DIRECCION DEL SEÑOR JOSE IGNACIO PAZ. PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. DECLARANDO QUE NO DEBE HABER INOVACION EN EL MOVIMIENTO DE AYUDANTES DE
LA PLAZA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 209, f. 1.
MONEDAS. RELATIVO AL USO QUE DEBERA HACERSE DE LAS MONEDAS DEFECTUOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 210, f. 4.
VENTA DE FINCAS. DECRETO IMPRESO PARA QUE LA JUNTA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO,
PROCEDA A LA VENTA DE LAS FINCAS QUE LE ESTAN ASIGNADAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DOÑA MARIA JOSEFA PARRACIA, VIUDA DEL COR. VIVO GASPAR
GISBERT, PENSION DEL MONTEPIO MILITAR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1820. Vol. 224, exp. 212, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO A DON JOSE RODRIGUEZ, PARA QUE SE LE DE COLOCACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1820. Vol. 224, exp. 213, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. MANDANDO QUE EL TESORERO DEL MENCIONADO TRIBUNAL SEÑOR
URRUTIA, PROCURE HACER EL AJUSTE DE LAS CUENTAS QUE TIENE A SU CARGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE JULIA PARREÑO, QUE PASE A INCORPORARSE A LA PLAZA DE
LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1820. Vol. 224, exp. 215, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDANDO PARA QUE SE DE COLOCACION A DON JUAN BLANCO CASARIEGO,
PROVEEDOR QUE FUE DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN ANDRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 216, f. 1.
PROPIOS Y ARBITRIOS. QUE SE INFORME SI CONVIENE CONCEDER LA JUBILACION QUE SOLICITA
DON JUAN DE DIEZ URIBE, CONTADOR GENERAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL SUBINSPECTOR DE LAS TROPAS DEL REINO, ESPERE EL ARREGLO
DE INFANTERIAS DE LA PENINSULA, PARA INCORPORARSE EL REGIMIENTO QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 218, f. 1.
EPIDEMIAS. QUE PARA EVITAR LA PROPAGACION DE LA FIEBRE AMARILLA, SE OBSERVE LO QUE
ACORDO LA JUNTA SUPREMA DE SANIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 219, f. 1. EMBARCACIONES. ENTERADO QUE FONDEARON EN VERACRUZ, VARIAS EMBARCACIONES DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 220, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA QUE CON GOCE DE SUELDO PASE A LA HABANA EL ALFEREZ JOSE MANUEL CARRILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 221, f. 1. CAUDALES. ENTERADO DE QUE FUERON REMITIDOS CINCUENTA MIL PESOS POR CONDUCTO DEL INTENDENTE DE LA HABANA, PARA SOCORRER A LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 222, f. 1. CORRESPONDENCIA. ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE LE MANDO CON LOS INDICES QUE SEÑALA EN EL EXPEDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 223, f. 1. TESORERIA NACIONAL DE VERACRUZ. QUE SE ABONE EL SUELDO QUE RECLAMA EL OFICIAL 3º DE LA MISMA DON JOSE CARLOS VILLAVERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1820. Vol. 224, exp. 224, f. 1. LICENCIA. DECLARANDO QUE LA LICENCIA CONCEDIDA AL MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, JUAN JOSE RICACHO, ES CON SUELDO COMPLETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 1820. Vol. 224, exp. 225, f. 1. MILICIAS. DECLARANDO QUE SERAN AUMENTADOS LOS SUELDOS DE LA TROPA Y OFICIALES EN LA FORMA SEÑALADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 226, f. 1. REAL HACIENDA. DECLARANDO QUE LOS AGENTES FISCALES ESTAN OBLIGADOS Y NO LA SECRETARIA DEL VIRREINATO A DAR CUENTA DE LOS TRAMITES DE LOS EXPEDIENTES QUE NO SEAN DE AQUELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 227, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PRORROGA SIN GOCE DE SUELDO A LA LICENCIA QUE GOZA EL SARGENTO MAYOR JOSE CASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 228, f. 1. MILICIAS. DISPOSICIONES PARA CUBRIR VACANTES Y HACER CAMBIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 229, f. 1. INVALIDOS. DECLARANDO LA FORMA COMO SERAN CONSIDERADOS LOS INVALIDOS QUE GOCEN DE SUELDOS O HABERES DEL ANTIGUO REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 230, f. 1. MILICIAS. NO CONCEDIENDO A DOÑA MARIA JESUS GOMEZ, VIUDA DEL TENIENTE CORONEL FRANCISCO LENGUAS, LA PENSION QUE RECLAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 231, f. 1. CONSULADO DE VERACRUZ. RESOLVIENDO QUE LOS FONDOS QUE ENTREN EN LAS CAJAS DEL MENCIONADO CONSULADO SE DESTINEN PARA EL PAGO DE VENTURA FITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 232, f. 3. SECRETARIAS. ACOMPAÑANDO EL DECRETO DE LAS CORTES DE 26 DE AGOSTO ULTIMO RELATIVO AL REGLAMENTO FORMADO PARA LA TESORERIA DE LAS CORTES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 233, f. 1. INSURRECCION. INSTRUCCIONES PARA DESMENTIR LAS NOTICIAS EXAGERADAS E INEXACTAS DE LOS INSURRECTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 234, f. 2. INQUISICION. ACOMPAÑANDO LA CIRCULAR QUE MANDA A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS CUMPLAN CON EL DECRETO QUE ABOLIO LA INQUISICION Y NO SIGAN CON SUS PROHIBICIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 235, f. 2. ECLESIASTICOS. DECLARANDO LA FORMA EN QUE LOS ECLESIASTICOS AGRACIADOS CON EMPLEOS CIVILES RECIBIRAN SUS SUELDOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 236, f. 2. INQUISICION. DECLARANDO QUE LOS PRELADOS, NO DEBEN HACER PROHIBICIONES ESTANDO ABOLIDA LA INQUISICION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 237, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL TENIENTE DEL ESCUADRON DE NUEVA VIZCAYA, FRANCICO XAVIER ARREGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 238, f. 1. GACETAS. ENTERADO POR ELLAS DE LAS VENTAJAS OBTENIDAS EN LA PASIFICACION DEL PAIS DEBIDO A LAS BUENAS DISPOSICIONES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 239, f. 2. MILICIAS. DISPOSICIONES PARA LA FORMACION DEL BATALLON DE LA CONSTITUCION, SEGUN DECRETO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1820. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 240, f. 2. MILICIAS. QUE SE PAGUE EL IMPORTE DE TRANSPORTE DE TROPAS QUE RECLAMA DON JUAN VICENTE ALFONSO VECINO Y DEL COMERCIO DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 241, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LO RESUELTO EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA EL TENIENTE DEL ESCUADRON DE NUEVA VIZCAYA, FRANCISCO JAVIER ARREGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 31 DE 1820. Vol. 224, exp. 242, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE QUERETARO EN JOSE MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 243, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO QUE SOLICITA CON GRADO DE CONSULTOR EL CIRUJANO AGUSTIN BASALDUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 244, f. 1. MILICIAS. APROBANDO EL PROYECTO SOBRE LA FORMACION DE LAS MILICIAS RURALES, EN SANTIAGO DE CUBA Y PUERTO PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 245, f. 1. PENSIONES. ORDENANDO QUE CESE LA PENSION QUE DEL MONTEPIO MILITAR TIENE CONCEDIDA DOÑA MICAELA DE ALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 246, f. 2. FONDOS PIADOSOS. RELATIVO AL PAGO QUE TIENE QUE HACER DE LOS FONDOS PIADOSOS DE LAS MISIONES DE CALIFORNIAS DON JUAN ANGEL REVILLA Y SU HERMANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1820. Vol. 224, exp. 247, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE ALGUACIL MAYOR EN DON MANUEL PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1820. Vol. 224, exp. 248, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. EXTRAÑAMIENTO QUE SE HACE AL COMANDANTE DE SAN BLAS
POR NO HABER OBRADO COMO DEBIA SER A LA LLEGADA DE UNAS EMBARCACIONES INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1820. Vol. 224, exp. 249, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A DON JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA, CAP. VETERANO DEL REGIMIENTO
DE DRAGOINES PROVINCIALES DE PUEBLA UN AÑO DE LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 250, f. 1.
MILICIAS. SEÑALANDO LA FORMA EN QUE RECIBIRAN LOS SOLDADOS EL PREMIO MEDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 251, f. 1.
CONSTITUCION. ENTERADO DE QUE EN MEXICO, SE JURO CON SOLEMNIDAD LA CONSTITUCION
POLITICA DE LA MONARQUIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1820. Vol. 224, exp. 252, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA IR A ESPAÑA AL CORONEL IGNACIO MORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 253, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MAYORCA, A DIONISIO
SIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 254, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA INSTANCIA DE DON JOSE MARIA BERZABAL, SUBTENIENTE DEL EJERCITO
DE NUEVA ESPAÑA, PARA QUE SE LE REMITA EMBARCARSE PARA LA HABANA,

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 255, f. 1.
EMPLEOS. QUE MIENTRAS SE DA EMPLEO A DON JUAN JOSE JIMENEZ SANDOVAL, SE PROCURE
ABONARLE EL SUELDO CESANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 256, f. 1.
LICENCIAS. INDICADO QUE HA PRORROGADO LA LICENCIA QUE TIENE EN ESPAÑA, EL REGENTE DE
LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA DON JUAN JOSE RECACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 257, f. 1.
CONSTITUCION. ENTERADO DE HABERSE JURADO LA CONSTITUCION CON SOLEMNIDAD EN EL
PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 258, f. 1.
TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE MARIA SALAZAR, COMO ADMINISTRADOR
DE TABACOS DE TEPEJI DE LA SEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 259, f. 2.
CORTES. ACOMPAÑANDO CIRCULAR SOBRE LA PRORROGACION DE SESIONES, EN VISTA DE LOS
MUCHOS ASUNTOS QUE SE PRESENTAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 260, f. 1.
MILICIAS. QUE SE HAGA REGRESAR A LA PENINSULA AL AYUDANTE DE LA 13a. BRIGADA FRANCISCO
VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 261, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA INCORPORARSE A UNO DE LOS CUERPOS DE LA HABANA
AL CAP. DEMETRIO PLAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 262, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO PROTO-MEDICO DE LOS EJERCITOS NACIONALES A DON ANTONIO
MOREJON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 263, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO QUE LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO QUE TENGAN ASIGNACIONES PARA
SUS FAMILIAS DEBERAN PAGARSE EN LOS LUGARES DONDE RADIQUEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 264, f. 1.
MILICIAS. QUE SE LE PAGUEN DOS SUELDOS AL CIRUJANO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE
MALLORCA, DIONISIO DE SIERRA, PARA QUE PUEDA MARCHARSE A CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 265, f. 1.
MILICIAS. RELATIVO A LA DENOMINACION QUE SE LE DARA AL BATALLON CONSTITUCIONAL DE
FERNANDO 7°.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 266, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA A DON ANICETO LACEBRON CAPITAN DEL
REGIMIENTO DE INFANTERIA PARA CASARSE CON MARIA DOLORES QUIJANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 267, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAP. MARIANO DE VILLARRUTIA, PARA
CASARSE CON MARIA FRANCISCA JAVIERA DE GARAY Y ARECHAVALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 268, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE EL TENIENTE CORONEL ALEJANDRO
MARIA ARANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 269, f. 1.
EMPLEOS. ENTERADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS EMPLEOS VACANTES MANDANDO QUE A CADA
INDIVIDUO CONSIDERADO EN ELLAS SE LE EXPIDA SU CORRESPONDIENTE DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 270, f. 1.
EMBARCACIONES EXTRANJERAS. ENTERADO QUE FONDEO EN VERACRUZ, EL BERGANTIN DE
GUERRA INGLES "EL ONTARIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 271, f. 1.
MAGISTRADOS. ENTERADO DE QUE SE ENCUENTRA EN MEXICO, EL MAGISTRADO SUSPENSO DE LA
AUDIENCIA DE MEXICO, JOSE GUTIERREZ DEL RIVERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 272, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN RAFAEL JIMENEZ DE JIMENEZ DE MONTALVO, GOBENADOR
INTERINO DE TABASCO, QUE CONTINUE SUS ESTUDIOS EN LA CARRERA DE ESTADO MAYOR DE
PLAZA Y NO EL GRADO EFECTIVO QUE PIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 273, f. 1.
MILICIAS. QUE ADELANTE AL TENIENTE VICENTE VAZQUEZ VARELA, DOS PAGAS DE HABERES PARA
QUE SIGA EN ESPAÑA, ATENDIENDO A SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1820. Vol. 224, exp. 274, f. 2. MILICIAS. RELATIVO A LA LICENCIA CONCEDIDA PARA CASARSE AL TENIENTE JOSE DEL RAYO CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 275, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LO RESUELTO EN LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA EL CAP. MANUEL OSORIO SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 276, f. 2. EMIGRADOS. ACOMPAÑADOS DECRETO QUE CONCEDE QUE VUELVAN A ESPAÑA, TODOS LOS EMIGRADOS SEA LA CAUSA QUE FUERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 277, f. 5. ARANCELES. DECRETO QUE DECLARA SOLAMENTE UN ARANCEL GENERAL DE ADUANAS EN LA MONARQUIA ESPAÑOLA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 278, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE FACILITE DINERO AL SUBTENIENTE IGNACIO FUENTES, PARA QUE PASE A INCORPORARSE AL DEPOSITO DE INFANTERIA DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1820. Vol. 224, exp. 279, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE EL CAP. FRANCISCO DE LA VIA PASE NUEVAMENTE AL CUERPO DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 280, f. 4. TRIBUNAL DE ORDENES. DECRETO IMPRESO SOBRE EL REGLAMENTO QUE EL TRIBUNAL ESPECIAL DE ORDENES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 281, f. 2. PRISIONES. UN EJEMPLAR DEL DEPARTAMENTO DE LAS CORTES, RELATIVO A LA MANERA DE PROCEDER A LA PRISION DE CIUDADANOS ESPAÑOLES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1820. Vol. 224, exp. 282, f. 2. GANADO. RELATIVO A LA CRIA Y USO DEL GANADO CABALLAR. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 283, f. 4. ORDENES RELIGIOSAS. RELATIVO A LA SUSPENCION DE VARIAS ORDENES RELIGIOSAS QUE EN EL EXPEDIENTE SE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 284, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE RESTITUYA EN SUS EMPLEOS AL TENIENTE DE FRAGATA DE LA ARMADA NACIONAL, DON BARTOLOME ARGUELLES, POR NO HABER LUGAR A NUNGUNA ACUSACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 285, f. 4. TRIBUNAL ESPECIAL DE ORDENES. DUPLICADO DEL DEPARTAMENTO DE LAS CORTES RELATIVO AL REGLAMENTO PARA EL TRIBUNAL ESPECIAL DE LAS ORDENES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1820. Vol. 224, exp. 286, f. 2. MILICIAS. DECLARANDO QUE EL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE MONTESA, SE DENOMINARA REGIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1820. Vol. 224, exp. 287, f. 1. DIEZMOS. ORDENANDO QUE SE ACTIVE LA COBRANZA DE LOS DIEZMOS ASI COMO EL CELO POR EL MANTENIMIENTO DEL CULTO DE LA RELIGION Y DE SUS MINISTROS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1820. Vol. 224, exp. 288, f. 1.
FISCAL DE CRUZADA. REAL ORDEN PARA QUE EL FISCAL DE CRUZADA SEA QUIEN SE ENTIENDA EN
LOS ASUNTOS DE LOS DIEZMOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 289, f. 1.
DIPUTADOS DE CORTES. ENTERADO DE HABERSE INSTALADO EN ESA CIUDAD LA JUNTA
PREPARATORIA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 290, f. 1.
CONSEJO DE ESTADO. QUE SE HAGA CUMPLIR LO ACORDADO POR LOS SECRETARIOS DE CORTES A
DON JOSE MARIANO ALMANZA, OBLIGANDOLO A SALIR PARA ESPAÑA, A CUMPLIR CON SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 291, f. 2.
CAPELLANES. RELATIVO A LOS SUELDOS Y ASIGNACIONES QUE DEBEN PERCIBIR LOS CAPELLANES
DEL EJERCITO Y ARMADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 292, f. 1.
SECRETARIA DE ESTADO. NOMBRANDO A DON ANTONIO RAMON ZARCO DEL VALLE, SECRETARIO DE
ESTADO Y DEL DESPACHO POR COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 293, f. 1.
HACIENDA PUBLICA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE EN COMISION HA DADO A DON PEDRO
DIONIS DE CARDENAS, COMO FISCAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 294, f. 1.
PAGOS. MANDANDO QUE SE PAGUE A DON VICENTE BERTRAN DE LIS, LA CANTIDAD QUE RECLAMA
POR PRESTAMOS QUE HIZO AL GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 295, f. 2.
MILICIAS. RELATIVO A LAS AUTORIDADES QUE DEBEN FIRMAR LAS HOJAS DE SERVICIOS DE JEFES
Y OFICIALES DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 296, f. 1.
MINISTERIO DE HACIENDA. REAL ORDEN RELATIVA A LA MANERA CON QUE EL PUBLICO DEBA
DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DE ESTE RAMO EN LOS ASUNTOS QUE SE EXPRESAN. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1820. Vol. 224, exp. 297, f. 1.
MILICIAS. LA CORTE AUTORIZA AL GOBIERNO PARA QUE PUEDA CONCEDER RETIRO CON EL TERCIO
DEL SUELDO DE LA INFANTERIA DEL EJERCITO A LOS OFICIALES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1820. Vol. 224, exp. 298, f. 1.
MILICIAS. RESOLVIENDO COMO SERAN CONSIDERADOS LOS EMPLEADOS CESANTES QUE ESTEN
DESEMPEÑANDO EMPLEOS INTERINAMENTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 299, f. 2.
ARMADA NACIONAL. RELATIVO A LA RESTITUCION DE DON BARTOLOME ARGUELLES, TENIENTE DE
FRAGATA DE LA ARMADA NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 300, f. 1.
MILICIAS. RECOMENDANDO QUE SE HAGA JUSTICIA A DON JOSE FERNANDEZ, DEVOLVIENDOSELE
SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 301, f. 2.
MILICIAS. REAL ORDEN PARA QUE LOS EMPLEADOS DE OFICINAS DEL EJERCITO, QUE SEAN
ACUSADOS, SE LES SIGA EN JUSTICIA ANTE EL VIRREY Y EL AUDITOR DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 302, f. 1. MILICIAS. RELATIVO AL RETIRO QUE SOLICITA EL MARISCAL MAYOR DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE PAVIA DON JOSE DE LA CRUZ. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 303, f. 1. MILICIAS. ENTERADO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL EJERCITO Y DEL ESTADO QUE GUARDA EL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 304, f. 1. MILICIAS. RESOLVIENDO LA FORMA QUE PRACTICARAN LA EXPEDICION DE DESPACHOS A LOS INDIVIDUOS DEL EJERCITO QUE SE DISTINGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 305, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LOS CUERPOS VETERANOS DEL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 306, f. 1. MILICIAS. ENTERADO QUE FUERON CUBIERTAS LAS VACANTES QUE HABIAN EN LOS CUERPOS VETERANOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1820. Vol. 224, exp. 307, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS EN LAS VACANTES DE LOS CUERPOS FIJOS Y EXPEDICIONARIOS DEL EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1820. Vol. 224, exp. 308, f. 2. REAL ARMADA. ENTERADO DEL PROCESO SEGUIDO EN LA CAUSA FORMADA CONTRA EL CAP. DE FRAGATA COMANDANTE DEL APOSTADERO DE SAN BLAS DON JOSE JOAQUIN LAVAYEN Y OTROS OFICIALES DE LA ARMADA POR HABER ENTREGADO POR CAPITULACION AL CURA DE AHUALULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1820. Vol. 224, exp. 309, f. 1. EMPLEOS. QUE SE DESTINE A DON NICOLAS FERNANDEZ RINCON, EN EMPLEO ADECUADO A SUS CONOCIMIENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1820. Vol. 224, exp. 310, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON MIGUEL RAZ GUZMAN COMO OFICIAL SEGUNDO DE LA ADUANA MARITIMA DE TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1820. Vol. 224, exp. 311, f. 2. REDENCION DE CAUTIVOS. DECRETANDO QUE QUEDAN SUPRIMIDAS LAS EXACCIONES QUE SE HACIAN PARA REDENCION DE CAUTIVOS CON EL TITULO DE MANDAS PIAS Y FORZOSAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 312, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONCEDIENDO JUBILACION A VARIOS EMPLEADOS DE LA MENCIONADA CASA DE MONEDA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1820. Vol. 224, exp. 313, f. 1. CONSEJEROS DE ESTADO. NOMBRANDO CONSEJEROS DE ESTADO A LOS SEÑORES GASPAR DE VIGODET, FRANCISCO VALLESTEROS Y LUIS DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 314, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 1º DE LA ADUANA DE MEXICO EN JUAN MARIA VERGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1820. Vol. 224, exp. 315, f. 2. SOCIEDADES PATRIOTICAS. RESOLVIENDO LA FORMA EN QUE DEBERA REUNIRSE PARA TRATAR ASUNTOS DE POLITICA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1820. Vol. 224, exp. 316, f. 3. SECRETARIA DE GUERRA. ACOMPAÑANDO EL ESTADO DE LA NUEVA DISTRIBUCION DE NEGOCIOS QUE DESPACHA DICHA SECRETARIA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1820. Vol. 224, exp. 317, f. 1. ADUANAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA EN DON JOSE SAENZ DE SANTA MARIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1820. Vol. 224, exp. 318, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA PENSION QUE PIDE DOÑA ANGELA BLENGUA HIJA DEL TENIENTE CORONEL CAYETANO BLENGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 319, f. 1. PENSIONES. QUE DON JOSE MARIA BELTRAN, SE DIRIJA A LAS CORTES EN SOLICITUD DE LA PENSION QUE DESEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1820. Vol. 224, exp. 320, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 321, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA FACTORIA DE ORIZABA EN DON JOSE DOROTEO GALLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1820. Vol. 224, exp. 322, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO DE LA MUELA, PARA GUARDA DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA FACTORIA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 323, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HABIDOS EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1820. Vol. 224, exp. 324, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. SOBRE EL RECONOCIMIENTO QUE DEBE HACERSE EN LA RENDICION DE PLATA DE LA MENCIONADA CASA DE MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1820. Vol. 224, exp. 325, f. 1. EMPLEOS. CONFIRIENDO A DON JOAQUIN MARIA MONREY, EL EMPLO DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE MERIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 326, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, PARA JEFE DEL RESGUARDO Y RECONOCEDOR DE TABACOS DE LA FACTORIA DE VILLA DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1820. Vol. 224, exp. 327, f. 1. POLVORA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON RAMON AYANZ, PARA ESCRIBIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA RENTA DE POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1820. Vol. 224, exp. 328, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE LA MEDIA FIRMA AL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1820. Vol. 224, exp. 329, f. 1. EMPLEOS. QUE SE LE ABONE MEDIO SUELDO AL INTENDENTE DE PUEBLA MIENTRAS DURE SU LICENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1820. Vol. 224, exp. 330, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON LUIS VELAZQUEZ, COMO ENSAYADOR DE LAS CAJAS DE ZIMAPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1820. Vol. 224, exp. 331, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN MARIA CORTES COMO INTERVENTOR DE LA FABRICA DE PUROS Y CIGARROS DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1821. Vol. 225, exp. 1, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LA MANERA DE DESPACHAR LA CORRESPONDENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 2, f. 1. MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A FAMILIARES DE MILITARES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 3, f. 2. MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES CONCEDIDAS A FAMILIARES DE INDIVIDUOS MUERTOS EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 4, f. 1. MILICIAS. APROBANDO VARIAS PENSIONES QUE SE CONCEDIERON A FAMILIARES DE INDIVIDUOS QUE MURIERON EN ACCION DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 5, f. 1. INSURGENTES. RESTITUYENDO EN LA TESORERIA DE OAXACA, A JOSE MARIA MURGIA Y GALARDI, QUIEN SE ACUSABA DE COMPLICE DEL INSURGENTE MORELOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 6, f. 4. PENAS DE CAMARA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA INSTRUCCION PROVICIONAL FORMADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y QUE SE DEBERA OBSERVAR EN EL RAMO DE PENAS DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 7, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO INDULTO A ANTONIO MENDIETA, QUE ERA SARGENTO MAYOR Y FUE EXPULSADO DE ESTE VIRREINATO POR CAUSAS POLITICAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 8, f. 1. AYUNTAMIENTOS. ACUANDO RECIBO DE LAS ACTAS DE INSTALACION DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN LOS PUEBLOS DE ESTE VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 9, f. 1. CONSULADOS. HABIENDO PROMOVIDO ALTERACION DE SUELDOS EN LOS EMPLEADOS DEL CONSULADO DE MEXICO, LE PREVIENE AL VIRREY QUE INFORME TODO LO QUE LE PAREZCA SOBRE ESTE ASUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1821. Vol. 225, exp. 10, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA LICENCIA QUE SE CONCEDIO AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MEXICO, IGNACIO MORA, POR UN AÑO, PARA QUE FUERA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1821. Vol. 225, exp. 11, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A LOS CORONELES ARGAIZ Y ANTONIO VALERO DE BERNABE, QUE PASEN A ESTE REINO CON EL CAPITAN GENERAL DON JUAN O-DONOJU, PARA QUE SEAN EMPLEADOS EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1821. Vol. 225, exp. 12, f. 1. COMUNICANDO QUE EN LA RENDICION DE CUENTAS QUE HIZO EL TENIENTE DE YUCATAN, RELATIVAS A LOS AÑOS DE 1818 Y 1819, SE ENCONTRARON ALGUNAS EQUIVOCACIONES. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1821. Vol. 225, exp. 13, f. 2. INDIOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA REAL ORDEN EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE GOBERNACION, SOBRE LA ABOLICION DE LAS MITAS, MANDAMIENTOS O REPARTIMIENTOS DE INDIOS, ASI COMO CUALQUIER OTRO SERVICIO PERSONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1821. Vol. 225, exp. 14, f. 1. CONSULADOS. ORDENANDO QUE QUEDEN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES QUE SE HABIAN DICTADO PARA HACER ALGUNOS PRESTAMOS AL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1821. Vol. 225, exp. 15, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTADOR DE TODAS LAS RENTAS DE XOCHIMILCO, HECHO EN JOSE PALACIO LANZAGORTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1821. Vol. 225, exp. 16, f. 1. JUNTA REAL DE HACIENDA. APROBANDO LAS DECLARACIONES HECHAS POR LA JUNTA DE REAL HACIENDA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL TESORERO DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, JOSE ANTONIO SOLORZANO, CON LA DEL ADMINISTRADOR Y EL CONTADOR DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1821. Vol. 225, exp. 17, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE IGNACIO MARIA AGUIRRE, NOMBRADO MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS NACIONALES DE GUANAJUATO, SE TRASLADE A SU DESTINO EN 8 DIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1821. Vol. 225, exp. 18, f. 1. MILICIAS. PARA QUE EL SARGENTO 2o. FRANCISCO ESPIAN Y LOS SOLDADOS RAFAEL SARRO Y PEDRO DE TUDELA PASEN A ESTE REINO CON EL CAPITAN GENERAL DON JUAN O-DONOJU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1821. Vol. 225, exp. 19, f. 1. EMPLEOS. AUMENTANDO EL SUELDO DEL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1821. Vol. 225, exp. 20, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASAR A ESTA NUEVA ESPAÑA, CON GRADO DE CAPITAN DE CABALLERIA A NICOLAS URIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1821. Vol. 225, exp. 21, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASEN A PRESENTAR SUS SERVICIOS A ESTA NUEVA ESPAÑA A VARIOS OFICIALES DEL EJERCITO QUE SE ENCUENTRAN EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1821. Vol. 225, exp. 22, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PASEN A ESTA NUEVA ESPAÑA A CONTINUAR SUS SERVICIOS LOS CADETES FRANCISCO Y PEDRO AMPUDIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1821. Vol. 225, exp. 23, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE FRANCISCO OYARZABAL Y LUIS PALACIOS, COMO OFICIALES 2º. Y 3º. DE LA FACTORIA DE TABACOS DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1821. Vol. 225, exp. 24, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CONTADOR DE LAS CAJAS NACIONALES DE VALLADOLID DE MICHOACAN A PEDRO JOSE ZAVALAEGUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1821. Vol. 225, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL FRANCISCO XAVIER PARIS, CAPITAN DEL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE VALENCIA, EXISTENTE EN CARTAGENA DE INDIAS, EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DE RENTAS UNIDAS DE TEHUANTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1821. Vol. 225, exp. 26, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOAQUIN BASAVE, PARA ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL SALTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1821. Vol. 225, exp. 27, f. 1.
AUDITORES DE GUERRA. CONCEDIENDO INTERINAMENTE LA AUDITORIA DE GUERRA DE ESTA CAPITANIA GENERAL, AL LIC. MANUEL CERQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1821. Vol. 225, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE A MARIA FLORENCIA GUERRA Y CORREA, VDA. DEL CAPITAN EDUARDO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1821. Vol. 225, exp. 29, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA REMITIDA CON INDICE DE 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1821. Vol. 225, exp. 30, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE TABACOS Y POLVORA DE ZACATECAS, CONCEDIDO A NICOLAS SANCHEZ PAREJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1821. Vol. 225, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE AL CAPITAN GRAL. ELECTO PARA LA NUEVA ESPAÑA, JUAN O-DONOJU SE LE ANTICIPEN SUS SUELDOS HASTA POR SIETE MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1821. Vol. 225, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO UN AÑO DE LICENCIA AL CORONEL DE INGENIEROS MARIANO CARRILLO, PARA QUE PASE A LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1821. Vol. 225, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO QUE PASE AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO EN ESTA NUEVA ESPAÑA, AL GUARDIA DEL CUERPO DE GUARDIAS DE S. M. JOSE MARIA BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1821. Vol. 225, exp. 34, f. 1. TABACO.
APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FIEL DE ALMACENES DE LA FACTORIA DE TABACOS DE DURANGO, HECHO EN CLEMENTE DE MOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1821. Vol. 225, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN EL TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ORDENES MILITARES, JOSE MONTAÑA, PARA LA PLAZA DE VISITADOR DEL REASGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1821. Vol. 225, exp. 36, f. 1. TABACO.
APROBANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LA FACTORIA DE TABACOS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1821. Vol. 225, exp. 37, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL SUAREZ, PARA LA PLAZA DE GUARDA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1821. Vol. 225, exp. 38, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL TERCERO DE LA FACTORIA DE TABACOS, HECHO EN MANUEL RODRIGUEZ DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1821. Vol. 225, exp. 39, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE FRANCISCO SUAREZ, PARA LA PLAZA DEL RESGUARDO DE LA FACTORIA DE TABACOS DE VALLADOLID DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1821. Vol. 225, exp. 40, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA NUEVA ORGANIZACION QUE SE HA DADO A LOS ESCUADRONES PROVINCIALES SUELTOS, QUE EXISTEN EN EL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1821. Vol. 225, exp. 41, f. 1. GOBIERNOS. CONCEDIENDO EL MANDO POLITICO DE LAS PROVINCIAS DE LA INTENDENCIA DEL SALTILLO, AL INTENDENTE NOMBRADO PARA ELLAS, SALVADOR BATRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1821. Vol. 225, exp. 42, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR UN AÑO PARA PASAR A LA HABANA, AL GOBERNADOR DE LA PLAZA DE BACALAR, CORONEL, JOSE OBANDO Y ADORNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1821. Vol. 225, exp. 43, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PENSION QUE SE CONCEDIO INTERINAMENTE A MARIANA BARREIRO Y LOPEZ, VDA. DEL TENIENTE CORONEL GRADUADO PEDRO VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 44, f. 1. HACIENDA PUBLICA. PARA QUE EL VIRREY EN UNION DE DOS VOCALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL VERIFIQUE MENSUALMENTE UNA VISITA A LA TESORERIA GRAL. Y DEMAS OFICINAS DE LA HACIENDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 45, f. 1. JUNTA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO. PARA QUE SE LLEVEN A EFECTO LAS REALES ORDENES DE 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, Y 20 DE ENERO DE ESTE AÑO, SOBRE LA INVERSION QUE DEBE DARSE A LOS CAUDALES RECAUDADOS POR LOS RAMOS DE ARBITRIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 46, f. 1. RESOLUCION DE CORTES. PARA QUE SE EVITEN LOS ABUSOS QUE SE COMETEN EN EL PAGO DE SUELDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 47, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE IZUCAR, HECHO EN FRANCISCO GUTIERREZ DE CAVIEDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 48, f. 1. TABACO. APROBANDO DETERMINADAS MEDIDAS TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA TABAQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1821. Vol. 225, exp. 49, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA QUE SE REMITIO CON INDICE DE 7 DE FEBRERO DE ESTE AÑO DE 1821.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1821. Vol. 225, exp. 50, f. 1. MONEDA. SOBRE EL TIPO Y GRABADO QUE DEBERA TENER LA MONEDA DE ORO Y PLATA QUE SE ACUÑE EN ESTAS PROVINCIAS, ASI COMO LA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1821. Vol. 225, exp. 51, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE MANUEL DIEZ DE BONILLA, CAPITAN RETIRADO EN CLASE DE DISPERSO EN LA HABANA, PASE A PUEBLA, EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1821. Vol. 225, exp. 52, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN QUE SE GIRO POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, Y QUE DEBERA EXTENDERSE A LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1821. Vol. 225, exp. 53, f. 1. ARMAMENTO. ORDENANDO QUE SE REMITAN A LA ISLA DE CUBA, DIEZ MIL QUINTALES DE BALAS DE HIERRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 54, f. 1. PAGOS. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA HASTA NUEVA ORDEN EL PAGO QUE SE ESTABA HACIENDO, A JOSE BATLLE Y CARREO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 55, f. 2. TELAS. PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REAL ORDEN DE 1º DE DICIEMBRE DE 1820 SOBRE LA PROHIBICION DE USAR GENEROS DE ALGODON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 56, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DEN LAS GRACIAS A LOS JEFES Y OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA EXPEDICIONARIO DE ESTE REINO, POR LOS DONATIVOS QUE HICIERON PARA LAS VIUDAS Y HUERFANOS DE LAS VICTIMAS DE CADIZ, ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 57, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE COMUNIQUEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA DISMINUCION DE MAS DE UN MILLON DE PESOS ACUÑADOS EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN EL AÑO DE 1820, COMPARANDO LA DEL AÑO DE 1819.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 58, f. 3. CONSTITUCION ESPAÑOLA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, DE 17 DE ABRIL DE ESTE AÑO DE 1821, SOBRE LA APLICACION DE PENAS A LOS QUE VIOLEN LA CONSTITUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 59, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN LUIS ABEDUL, PARA LA PLAZA DE OFICIAL DE GLOSA DE 2a CLASE DE ESTA CONTADURIA, Y LOS INFERIORES QUE RESULTARON EN LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 60, f. 1. CAUDALES. ACUSANDO RECIBO DE NOTICIAS RELATIVAS A LA REMESA DE CAUDALES DESTINADOS A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 61, f. 1. MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE NO SE COBRE ESTE DERECHO DE MEDIA ANATA A LOS JUECES DE LETRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1821. Vol. 225, exp. 62, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE CAPELLAN DEL FUERTE DE S. CARLOS DE PEROTE QUE SE CONCEDIO AL RELIGIOSO FR. LAUREANO ANTONIO DE CHAVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1821. Vol. 225, exp. 63, f. 1. MARINA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL ARRIBO QUE HIZO AL PUERTO DE S. BLAS, LA FRAGATA INGLESA "HOSPRAY", PROCEDENTE DE VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1821. Vol. 225, exp. 64, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO AL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA, HECHO EN MIGUEL BERUETE Y ABARCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1821. Vol. 225, exp. 65, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL TENIENTE CORONEL GRADUADO MATEO PRIMO DE RIVERA Y AL SUBTENIENTE FRANCISCO DE HERRERA, QUE PASEN A ESTE REINO, A FIN DE QUE SEAN EMPLEADOS EN SU CATEGORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1821. Vol. 225, exp. 66, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA CELEBRACION DE UN CONTRATO ENTRE S. M. Y EL SEÑOR JUAN MIGUEL URZANQUI DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA, A FIN DE AUXILIAR A VARIOS MILITARES QUE DEBEN VENIR A ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1821. Vol. 225, exp. 67, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE CONTADOR DE RESULTAS DE 1ª CLASE DE ESTE REINO, A ILDEFONSO MANIAU Y TORQUEMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1821. Vol. 225, exp. 68, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA ADMINISTRACION Y LA CONTADURIA DE LA ADUANA DE ZACATECAS A ANTONIO CASTRILLON Y QUINTANA, Y ANDRES RODRIGUEZ RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1821. Vol. 225, exp. 69, f. 1. PENAS DE CAMARA. ORDENANDO QUE SE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE TIENE EL RAMO DE PENAS DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO DE 1821. Vol. 225, exp. 70, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DEL NOMBRAMIENTO HECHO POR S. M. EN LA PERSONA DE ILDEFONSO MANIAU Y TORQUEMADA, PARA CONTADOR DE ESTE REINO, ORDENA QUE LA OFICINA A SU CARGO SUPRIMA A LOS CONTADORES PROVISIONALES Y DEMAS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1821. Vol. 225, exp. 71, f. 1. INSURGENTES. ORDENANDO QUE SE REMITAN CON TODA RAPIDEZ AUXILIOS A LAS TROPAS ESPAÑOLAS DE COSTA FIRME, A FIN DE QUE NO SEAN DERROTADAS POR EL JEFE DE LOS INSURGENTES SIMON BOLIVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 225, exp. 72, f. 1. COMISOS. ORDENANDO QUE LOS INTENDENTES DE LAS PROVINCIAS, NO DEBEN YA PERCIBIR LA PARTE DE LOS COMISOS, QUE ANTES DISFRUTABAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 225, exp. 73, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION, AL MINISTRO HONORARIO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, JOSE DE PEON VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1821. Vol. 225, exp. 74, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS EN ZACARIAS BORTEGUI PARA FACTOR ADMINISTRADOR GRAL. DE TABACOS DE ORIZABA, Y EN FRANCISCO AMBRIS PARA EL PUESTO DE CONTADOR DE LA MISMA FACTORIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1821. Vol. 225, exp. 75, f. 1. NEGANDO LA SOLICITUD HECHA POR EL MINISTRO PRINCIPAL DE HACIENDA DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO DE COSTA FIRME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 76, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS NACIONALES DE CAMPECHE, EN LA PROVINCIA DE YUCATAN, A PEDRO DE ELIZALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1821. Vol. 225, exp. 77, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS NACIONALES DE CAMPECHE, PEDRO MANUEL ESCUDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1821. Vol. 225, exp. 78, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE MARIANA ULLOA, VDA. DEL CORONEL NICOLAS IBERRI, DISFRUTE SOLAMENTE EL ESTANQUILLO DE TOLUCA QUE SE LE HABIA CONCEDIDO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1821. Vol. 225, exp. 79, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO QUE SE DIERA POSESION DEL EMPLEO DE ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ, A JOSE CARLOS VILLAYERDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1821. Vol. 225, exp. 80, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, TOME LAS PROVIDENCIAS QUE CREA NECESARIAS PARA EVITAR LAS DIFERENCIAS OCURRIDAS ENTRE EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 81, f. 1. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE A LOS DIPUTADOS A CORTES POR LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR, SE ABONE EL SUELDO DE LOS EMPLEOS QUE TUVIERON Y LAS DIETAS INTEGRAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 82, f. 1. EMPLEOS. EN VIRTUD DE LA ORDEN DE QUE LAS CAJAS NACIONALES DE ACAPULCO SEAN SERVIDAS POR DOS MINISTROS CONFIERE EL EMPLEO DE TESORERO DE LAS MISMAS AL CAPITAN RETIRADO EULOGIO VILLAUURUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1821. Vol. 225, exp. 83, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS PARA OCUPAR LAS VACANTES OCURRIDAS EN LA TESORERIA GRAL. DE LA HACIENDA NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1821. Vol. 225, exp. 84, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA REAL ORDE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE LA MANERA DE TRATAR A LOS OFICIALES QUE HAN SIDO PRISIONEROS EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1821. Vol. 225, exp. 85, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA DESIGNACION DE PEDRO CASENAVE COMO COMISARIO DEL CUERPO HONORARIO DE GUERRA, CON DESTINO A LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1821. Vol. 225, exp. 86, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONCEDIENDO JUBILACION AL OPERARIO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO MARIANO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1821. Vol. 225, exp. 87, f. 1. ARANCELES. ORDENANDO QUE LOS ADMINISTRADORES DE LAS ADUANAS MARITIMAS, SE AJUSTEN INTERINAMENTE A LOS ARTICULOS ESTABLECIDOS, MIENTRAS SE FORMAN LOS ARANCELES GRALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1821. Vol. 225, exp. 88, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE MANUEL GARAY, PARA GUARDA DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA FACTORIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1821. Vol. 225, exp. 89, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO A MARIANO GARCIA Y MAZO, PARA GUARDA DE TABACOS DEL RESGUARDO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1821. Vol. 225, exp. 90, f. 1. CAS DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL TANTEO Y BALANCE GRAL. EJECUTADO EL FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, DE LOS CAUDALES Y PASTAS EXISTENTES EN DICHO ESTABLECIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1821. Vol. 225, exp. 91, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL MANDO POLITICO Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA, AL MARISCAL DE CAMPO, JOSE DE LA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1821. Vol. 225, exp. 92, f. 2. DERECHOS. SUPRIMIENDO LOS DERECHOS LLAMADOS DE QUINTOS, UNO POR CIENTO Y SENOREAJE (SEÑOREAJE), SUBSTITUYENDO OTROS CON LA DENOMINACION Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPRESAN PARA SU COBRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1821. Vol. 225, exp. 93, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE REMIGIO CABRERA, PARA LA PLAZA DE GUARDA DE TABACOS DE LA FACTORIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1821. Vol. 225, exp. 94, f. 1. TABACOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE ANTONIO TORRES, PARA LA PLAZA DE GUARDA DE TABACOS DE LA FACTORIA DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1821. Vol. 225, exp. 95, f. 3. MILICIAS. REMITIENDO LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES QUE LOS MILITARES HAN ACORDADO DAR A SUS FAMILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 225, exp. 96, f. 2. DIPUTADOS. ACLARANDO DIVERSOS PUNTOS QUE HABIAN SIDO CONSULTADOS POR LOS SRES. DIPUTADOS A CORTES, POR LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 225, exp. 97, f. 1. ARMADA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE LA MANERA DE COMO DEBE DE HACERSE EL LICENCIAMIENTO DE LOS SOLDADOS CUMPLIDOS DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y ARTILLERIA DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1821. Vol. 225, exp. 98, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JORGE ZAVALA, PARA GUARDA DE TABACOS DE LA FACTORIA DE ORIZABA. RELAES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1821. Vol. 225, exp. 99, f. 1. TABACO. APROBANDO LA PROVIDENCIA DE RESTABLECER LA PLAZA DE PORTERO SEGUNDO DE LA CONTADURIA GRAL. DEL TABACO, DE ESTA CAPITAL, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO VIDARTE PARA OCUPAR DICHO PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1821. Vol. 225, exp. 100, f. 1. TABACO. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS DE JOSE ORDIERES Y JOSE MARIA GOCHICOA, PARA TENIENTES VISITADORES DE TABACOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1821. Vol. 225, exp. 101, f. 1. PAPEL SELLADO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, EN QUE SE TRATA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL PAPEL SELLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1821. Vol. 225, exp. 102, f. 1. INTENDENTES. ORDENANDO AL INTENDENTE DE LA ISLA DE CUBA, QUE NO HAGA NINGUNA INOVACION EN EL NUMERO DE EMPLEADOS DE SU OFICINA, HASTA LA RESOLUCION QUE DEN LAS CORTES ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1821. Vol. 225, exp. 103, f. 1. TABACO. CONCEDIENDO LA PLAZA DE VISITADOR DE TABACOS DEL CASCO DE ESTA CAPITAL, A MANUEL DE VERGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1821. Vol. 225, exp. 104, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE LA INSERCIÓN DEL DECRETO DE LAS CORTES SOBRE ADMINISTRACIÓN MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 105, f. 2. SERVIDUMBRE. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LA SIGNIFICACIÓN QUE DEBE DARSE A LA PALABRA SIRVIENTES DOMESTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 106, f. 2. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JOSE MARIA MENDIGACHA, PARA LA PLAZA DE VISITADOR DE TABACOS DE LA FACTORIA DE DURANGO CON EL SUELDO SEÑALADO PARA ESTE PUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 225, exp. 107, f. 1. DIPUTADOS. REMITIENDO LA RESOLUCION QUE SE DIO A LA CAUSA SEGUIDA CONTRA MANUEL CASTAÑOS, MIEMBRO DE LA DIPUTACION SUBALTERNA DE GUARIZAMEY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 108, f. 1. HACIENDA PUBLICA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE SE HAN DESPACHADO POR EL RAMO DE LA HACIENDA PUBLICA, DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 109, f. 2. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, PUEDEN PERMITIR A LOS AYUNTAMIENTOS QUE HAGAN DETERMINADOS GASTOS PARA PAGAR LOS ARBITRIOS DE LOS PUEBLOS QUE REPRESENTAN LAS MENCIONADAS DIPUTACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 110, f. 2. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR EXPEDIDA EL 4 DE ESTE MES DE JULIO, RELATIVA A LA FORMA DE CONDUCIR LA CORRESPONDENCIA PUBLICA DE ESPAÑA A SUS PROVINCIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 225, exp. 111, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO DE 1821. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 112, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA, RELATIVO A LA REHABILITACION DE LOS SRES. DIPUTADOS A CORTES, CUYOS EMPLEOS SE HAYAN SUPRIMIDO POR EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 113, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO UNA ORDEN DE LAS CORTES, DE 29 DE JUNIO DE ESTE AÑO, QUE TRATA SOBRE LAS PRERROGATIVAS QUE DEBEN GOZAR LAS VIUDAS DE LOS INDIVIDUOS DE LAS MILICIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1821. Vol. 225, exp. 114, f. 2.
TABACO. ORGANIZANDO LOS RAMOS DEL TABACO Y DE LA SAL, PARA ESTABLECER LA FORMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION EN TODOS LOS DOMINIOS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, ASI COMO LA PROHIBICION DE COMERCIAR CON ESTOS ARTICULOS EN EL EXTRANJERO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1821. Vol. 225, exp. 115, f. 2.
MARINA. REMITIENDO PARA SU CONOCIMIENTO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE PREVIENE ENTRE OTRAS COSAS QUE LA MARINA DEL ESTADO, CONTINUE TRANSPORTANDO LA CORRESPONDENCIA OFICIAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1821. Vol. 225, exp. 116, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO LA DESIGNACION DE CAPITANES CON DESTINO A LA PLANA FACULTATIVA DEL DEPTO. DE ARTILLERIA DE MEXICO, A LOS TENIENTES DE LA CIA. DE OBREROS DE BARCELONA Y DEL PRIMER REGIMIENTO RESIDENTE EN LA MISMA PLAZA, BALTAZAR RODADO Y PABLO LOPEZ RESPECTIVAMENTE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 225, exp. 117, f. 2. PAPEL SELLADO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTE, EN QUE SE TRATA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL PAPEL SELLADO, EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 225, exp. 118, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EN QUE SE COMUNICA QUE NO PODRAN SER NOMBRADOS DIPUTADOS A CORTES, LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ECLESIASTICOS QUE EXPRESA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 225, exp. 119, f. 3.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UN EJEMPLAR RUBRICADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE 7 DE ESTE MES, DE UNA CIRCULAR CON INSERCIÓN DEL DECRETO DE LAS CORTES DE 29 DE JUNIO ANTERIOR, EN QUE SE EXPRESAN LAS REGLAS CONDUCENTES A CONSOLIDAR EL CREDITO PUBLICO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 225, exp. 120, f. 1.
TABACO. PREVINIENDO QUE SE AUXILIE A LOS COSECHEROS DE TABACO, A FIN DE OBTENER EL AUMENTO DE ESTE RAMO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 225, exp. 121, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE LE DEVUELVAN LAS CANTIDADES QUE SE LE SECUESTRARON AL JUEZ DE LETRAS DE BILBAO, FAUSTO CERAIN, AL CUAL SE LE CONSIDERO AFECTO A LOS FRANCESES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1821. Vol. 225, exp. 122, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO QUE DE SER CIERTO LO EXPUESTO POR RICARDO MEADE, CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS SE LE PERMITA QUE SAQUE DEL PUERTO DE VERACRUZ, EL RESTO DE LOS 50,000 PESOS, QUE SEGUN DICE LE DIERON PERMISO POR ORDEN DE 11 DE MARZO DE 1812. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 225, exp. 123, f. 3.
MINERIA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, DE FECHA 8 DE JUNIO DE ESTE AÑO DE 1821, SOBRE LA MANERA DE FOMENTAR LA MINERIA EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 225, exp. 124, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE UN DECRETO DE 28 DE JUNIO DE ESTE AÑO DE 1821, SOBRE LA MANERA DE ABONAR LOS SERVICIOS EN LOS RETIROS QUE SE CONCEDEN A LOS OFICIALES DE MILICIAS PROVINCIALES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 225, exp. 125, f. 2. DERECHOS. COMUNICANDO QUE LOS VECINOS DE LOS PUEBLOS ESTEN EXENTOS DE PAGAR LOS DERECHOS DE PORTAZGOS ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, POR LO RELATIVO A SUS GANADOS, CABALLERIAS Y CARRUAJES, MENOS CUANDO EMPRENDAN VIAJE O SALGAN DE SU DISTRITO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 225, exp. 126, f. 3. LIBERTAD DE IMPRENTA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES QUE CONTIENE EL REGLAMENTO FORMADO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA JUNTA PROTECTORA DE LIBERTAD DE IMPRENTA; PARA LAS DE MEXICO, LIMA Y MANILA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 225, exp. 127, f. 2. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE SE HAGA OBSERVAR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, QUE PREVIENE QUE NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PUEDA ADMITIR PARA SI, NI SOLICITAR PARA OTRA PERSONA, EMPLEO ALGUNO DE PROVISION DEL REY, QUE NO SEA DE ESCALA RIGUROSA EN SU CARRERA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 225, exp. 128, f. 2. DIPUTADOS. ORDENANDO QUE NO SE HAGAN MODIFICACIONES EN LAS DIETAS QUE PERCIBIRAN LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA DE 1822 Y 1823. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1821. Vol. 225, exp. 129, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE SE VERIFIQUE EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD QUE SUPLIO PARA EL PAGO DE LOS OFICIALES DEL NAVIO ASIA, EL SEÑOR JOSE FRANCISCO ESPELOSIN, EN LOS TERMINOS QUE PROPUSO EL JEFE POLITICO Y COMANDANTE GENERAL DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1821. Vol. 225, exp. 130, f. 4. HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO LA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE 16 DE ESTE MES, CON LA INSERCIÓN DE UN DECRETO DE LAS CORTES DE 29 DE JUNIO ULTIMO, EN EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE CORRE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1821. Vol. 225, exp. 131, f. 1. CACAO. ORDENANDO QUE SE EXCEPTUEN DEL PAGO DE DIEZMOS, LAS NUEVAS PLANTACIONES DE CACAO QUE SE HAGAN EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 225, exp. 132, f. 2. MAYORAZGOS. REMITIENDO VARIAS DECLARACIONES PARA FACILITAR LA EJECUCION DE LA LEY DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1820, SANCIONADA EN 12 DE OCTUBRE SIGUIENTE, QUE TRATA SOBRE LA SUPRESION DE LOS MAYORAZGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 225, exp. 133, f. 1. HACIENDA PUBLICA. COMUNICANDO EL AGRADO DE SU MAJESTAD, POR LA PUNTUALIDAD CON QUE LOS MINISTROS DE ESTA TESORERIA GRAL. DE HACIENDA PUBLICA PRESENTARON SU TRABAJO DEL AÑO DE 1820.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 225, exp. 134, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO COMO DEBE PAGARSE A MATIAS DE LA FUENTE, INTENDENTE NOMBRADO PARA LA PROVINCIA DE DURANGO Y MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS DE CONCEPCION DE CHILE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 225, exp. 135, f. 1. CAUDALES. ORDENANDO QUE EL CORTE DE CAJA QUE ANUALMENTE SE RINDE DE LOS FONDOS COLECTADOS PARA LA OBRA PIA DE REDENCION DE CAUTIVOS, SEA EFECTUADO POR EL INTENDENTE DE ESTA PROVINCIA DE MEXICO EN LUGAR DEL REGENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 225, exp. 136, f. 1. UNIFORMES. APROBANDO EL UNIFORME QUE SE CONCEDIO POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA HACIENDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1821. Vol. 225, exp. 137, f. 1. DERECHOS. PARA QUE SE SIGA COBRANDO EL DERECHO DEL MEDIO POR CIENTO, IMPUESTO POR LA JUNTA PATRIOTICA, ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1810, A LOS FRUTOS QUE SE IMPORTEN POR EL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1821. Vol. 225, exp. 138, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE REMITA UN EXTRACTO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE FORMARON CON MOTIVO DE LAS DUDAS OCURRIDAS POR EL PAGO DE SUELDOS, AL MAESTRO EXAMINADOR DE ARMAS DE CHISPA, PABLO GOICOCHEA, Y AL CONSULTOR DE CIRUJIA, ANTONIO CERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1821. Vol. 225, exp. 139, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE ABONEN LOS SUELDOS QUE HA DEJADO DE PERCIBIR EL TENIENTE DE NAVIO BARTOLOME ARGUELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1821. Vol. 225, exp. 140, f. 2. AYUNTAMIENTOS. REMITIENDO UNA RESOLUCION DE LAS CORTES DE 29 DE JUNIO ULTIMO, DECLARANDO QUIEN DEBE SUBSTITUIR A LOS SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES, EN CASO DE ENFERMEDAD. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1821. Vol. 225, exp. 141, f. 2. JUECES. COMUNICANDO LOS CASOS EN QUE LOS JUECES DE HECHO, NO PUEDEN EJERCER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1821. Vol. 225, exp. 142, f. 2. CACAO. ORDENANDO QUE SE EXCEPTUEN DEL PAGO DE DIEZMOS, LAS NUEVAS PLANTACIONES DE CACAO QUE SE HAGAN EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 225, exp. 143, f. 3. DERECHOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR RUBRICADO DE LA LEY DE 8 DE JUNIO DE ESTE AÑO DE 1821, SOBRE LA SUPRESION DE LOS DERECHOS LLAMADOS QUINTOS, UNO POR CIENTO Y SEÑORAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 225, exp. 144, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO PARA SU PUBLICACION Y CIRCULACION, UN EJEMPLAR DE LAS CORTES, SOBRE EL LUGAR QUE DEBERAN OCUPAR LOS VOCALES SUPLENTE QUE ASISTAN A LA RENOVACION DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1821. Vol. 225, exp. 145, f. 3. MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR SOBRE LAS SOLICITUDES A LAS CUALES NO DEBEN DAR CURSO LOS JEFES MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 11 DE 1821. Vol. 226, exp. 1, f. 1. INDIOS. ORDENANDO QUE DESAPAREZCA EL EMPLEO DE PROTECTOR DE INDIOS, EN VIRTUD DE HABER ACABADO EL ESTADO DE MINORIDAD DE LOS NATIVOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1821. Vol. 226, exp. 2, f. 3.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN SOBRE INDULTO DE PERPETUA SECULARIZACION A
LOS RELIGIOSOS REGULARES QUE LA SOLICITEN. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 3, f. 1. JUECES.
REMITIENDO UNA REAL ORDEN, PARA QUE LOS JEFES POLITICOS DE LAS PROVINCIAS PUEDAN
NOMBRAR JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, EN LAS CABECERAS DE LOS PARTIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1821. Vol. 226, exp. 4, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA A EFECTO DE
QUE EN LAS CAUSAS DE MILITARES, LOS FISCALES OBSERVEN EL ART. 301 DE LA CONSTITUCION
ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1821. Vol. 226, exp. 5, f. 1.
CONSTITUCION ESPAÑOLA. COMUNICANDO LA SATISFACCION DE S. M. , DE LAS MUESTRAS DE
GRATITUD Y JUBILO, CON QUE FUE RECIBIDO EL JURAMENTO QUE HIZO DE LA PROPIA
CONSTITUCION ESPAÑOLA. EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1821. Vol. 226, exp. 6, f. 3.
CONSTITUCION ESPAÑOLA. ORDENANDO QUE SE CONTINUE LA PRACTICA DE EXPEDIR TITULOS A
LOS EMPLEADOS DE LA HACIENDA PUBLICA, ASI COMO QUE SIGAN PRESTANDO EL JURAMENTO A LA
CONSTITUCION ESPAÑOLA, ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1821. Vol. 226, exp. 7, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON LOS ARTS. 9º Y 10º DE LA LEY DE 25 DE
OCTUBRE ULTIMO, SE HAGAN CARGO DE LOS CONVENTOS DE AMBOS SEXOS, LOS RESPECTIVOS
ORDINARIOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1821. Vol. 226, exp. 8, f. 2.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN QUE SE
PRESCRIBE LA FORMA DE HACER LAS VISITAS MENSUALES A LAS OFICINAS DE HACIENDA PUBLICA,
CUANDO NO ESTEN REUNIDAS LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1821. Vol. 226, exp. 9, f. 1.
SOCIEDADES ECONOMICAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN PARA QUE CON ARREGLO AL DECRETO
DE LAS CORTES, DE 8 DE JUNIO DE 1813, SE ESTABLEZCAN EN LA NUEVA ESPAÑA, SOCIEDADES
ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1821. Vol. 226, exp. 10, f. 1.
CEMENTERIOS. REMITIENDO UNA DISPOSICION SOBRE LA CREACION DE CEMENTERIOS FUERA DE
LAS POBLACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1821. Vol. 226, exp. 11, f. 2.
AGRICULTURA. REMITIENDO UNA REAL ORDEN PARA QUE SE FOMENTE EN ESTA NUEVA ESPAÑA, LA
AGRICULTURA, EL COMERCIO Y LAS INDUSTRIAS, POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA
JUNTA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1821. Vol. 226, exp. 12, f. 2.
COMUNICACIONES. ORDENANDO QUE SE FORMEN JUNTAS QUE ESTUDIEN LA TOPOGRAFIA Y
GEOGRAFIA DEL TERRENO, CON OBJETO DE ABRIR CAMINOS Y CANALES QUE FACILITEN LAS
COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1821. Vol. 226, exp. 13, f. 1.
VACUNA. ORDENANDO QUE SE REMITAN INFORMES ACERCA DE LOS EFECTOS QUE CAUSE LA
VACUNA CONTRA LAS VIRUELAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1821. Vol. 226, exp. 14, f. 3.
MINISTERIO DE ULTRAMAR. ORDENANDO QUE SE REMITAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PROVINCIAS INTERNAS, AL MINISTERIO DE ULTRAMAR, EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1821. Vol. 226, exp. 15, f. 2.
DIVISION TERRITORIAL. REMITIENDO UNA REAL ORDEN PARA QUE SE FORME Y REMITA EL PLAN DE LA DIVISION POLITICA TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 16, f. 1.
ADUANAS. REMITIENDO UNA COLECCION DE DECRETOS Y ARANCELES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, APROBADOS SOBRE EL SISTEMA QUE DEBE REGIR A LAS ADUANAS EN TODA LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 17, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LAS REGLAS QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LAS SUBASTAS PARA EL SUMINISTRO DE VIVERES Y UTENSILIOS DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 18, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO EL MOTIN QUE SE EFECTUO EN MADRD EL DIA 5 DE ESTE MES, DEL CUAL FUERON AUTORES 30 INDIVIDUOS DEL CUERPO DE GUARDIAS DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 19, f. 2.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE UNA DISPOSICION ADOPTADA POR S. M. CONTRA UN TESORERO DE PROVINCIA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1821. Vol. 226, exp. 20, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, A CONSECUENCIA DE LAS REPRESENTACIONES HECHAS POR VARIOS JEFES POLITICOS, SOBRE LA PROTECCION QUE DEBE PRESTARSE A LAS MONJAS QUE DESEAN SECULARIZARSE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1821. Vol. 226, exp. 21, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO PROVISIONAL DE 12 DE ESTE MES SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA INSPECCION GRAL. Y DE LAS SUBINPECCIONES DEPARTAMENTALES DEL CUERPO MILITAR DE RESGUARDO DE LA HACIENDA PUBLICA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 22, f. 1.
CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO LA CONSTITUCION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS ORDINARIAS, PARA LOS AÑOS DE 1820 Y 1821, ASI COMO LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1821. Vol. 226, exp. 23, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO PARA SU NOTICIA UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DECLARANDO RESPONSABLES A LOS QUE AUTORICEN FIANZAS DE LOS EMPLEADOS, EN CASO DE NO SER SUFICIENTES Y SANEADAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1821. Vol. 226, exp. 24, f. 3.
HACIENDA PUBLICA. SEPARANDO LAS SUPERINTENDENCIAS DE LA HACIENDA PUBLICA, EN ESTAS PROVINCIAS DEL MANDO DE LOS VIRREYES COMO ESTABA ESTABLECIDO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 25, f. 1. DEUDA NACIONAL. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR QUE DETERMINA LA CLASIFICACION DE LA DEUDA NACIONAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1821. Vol. 226, exp. 26, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. ACEPTANDO LA RENUNCIA QUE HIZO JUAN JABAT, DE LA SRIA. DEL
DESPACHO DE MARINA, HABILITANDO PARA EL MISMO PUESTO AL OFICIAL DIEGO DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 27, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO A DIVERSOS FUNCIONARIOS PARA OCUPAR SECRETARIAS
DE ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 28, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. REMITIENDO LA COMUNICACION QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS
PERSONAS QUE OCUPARAN INTERINAMENTE LAS SRIAS. DEL DESPACHO DE ESTADO, LA DE GRACIA
Y JUSTICIA Y LA DE GUERRA, POR AUSENCIA DE SUS RESPECTIVOS TITULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 7 DE 1821. Vol. 226, exp. 29, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. PERMITIENDO FIRMAR CON SU APELLIDO UNICAMENTE, AL SRIO. DE LA
GOBERNACION DE ULTRAMAR, EXCEPCION HECHA DE LOS DOCUMENTOS EN QUE APAREZCA LA
FIRMA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1821. Vol. 226, exp. 30, f. 2.
CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, CON
INSERCIÓN DEL DECRETO DE S. M. CONTENIENDO EL DE LAS CORTES, SOBRE EL NOMBRAMIENTO
DE LAS PERSONAS QUE FORMAN SU TRIBUNAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1821. Vol. 226.f EXPEDIENTE. 31, f.
1. SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO EL USO DE MEDIA FIRMA UNICAMENTE AL MINISTRO
DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1821. Vol. 226, exp. 32, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GUERRA, QUE TRATA SOBRE LA PENA
QUE DEBE IMPONERSE A LOS DESERTORES DEL EJERCITO, POR CUARTA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1821. Vol. 226, exp. 33, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS CORONELES DE GUARDIAS Y DE LOS DEMAS CUERPOS DEL
EJERCITO, NO DEN PRORROGAS A LAS LICENCIAS QUE SE CONCEDEN A LOS SOLDADOS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 34, f. 2.
MILICIAS. DETERMINANDO LA ASIGNACION QUE HAN DE DISFRUTAR LOS OFICIALES DESTINADOS A
LA PERSECUCION DE CONTRABANDISTAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 35, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE NO SE DE CURSO A LAS INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS
MILITARES, EN QUE SOLICITAREN MAYOR SUELDO QUE LOS CORRESPONDIENTES A SUS EMPLEOS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 36, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE LO DISPUESTO POR LA REGENCIA DEL REINO, SOBRE EL
LUGAR QUE DEBEN OCUPAR LAS AUTORIDADES MILITARES EN LAS FUNCIONES PUBLICAS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 37, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE CON EXCEPCION DEL CUERPO DIPLOMATICO ACREDITADO, TODOS LOS
DEMAS EXTRANJEROS QUEDAN SUJETOS A LA JURISDICCION ORDINARIA, ABOLIENDO ASIMISMO EL
FUERO MILITAR DE EXTRANJERIA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 38, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIERON LAS CORTES, EN LA RENOVACION DE SU PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SRIO. MAS ANTIGUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 39, f. 2. AYUNTAMIENTOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR RUBRICADO DE LA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION, SOBRE ACLARACIONES A LA LEY DE 23 DE MAYO DE 1812, SOBRE LA FORMACION DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 40, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO LA PROHIBICION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE LA REIMPRESION DE SU DIARIO, ACTAS, DECRETOS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 41, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, EN QUE SE DECLARA LA JURISDICCION PARA LA EJECUCION DE LAS LEYES MILITARES, ETC. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 42, f. 1. INDIOS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN SOBRE LA ABOLICION DE MITAS, MANDAMIENTOS O REPARTIMIENTOS Y CUALQUIERA OTRO SERVICIO PERSONAL DE LOS INDIOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 43, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE LA DESAPROBACION DE LAS MISMAS, POR EL NOMBRAMIENTO DEL ARZOBISPO DE CUBA, JOAQUIN DE OZES Y ALZUA PARA DIPUTADO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1821. Vol. 226, exp. 44, f. 2. VIRREYES. COMUNICANDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE QUE LOS CARGOS DE VIRREYES, CAPITANES GENERALES Y GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR, NO SEAN EJERCIDOS POR TIEMPO FIJO, SINO A VOLUNTAD DE S. M. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1821. Vol. 226, exp. 45, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN PREMIO PARA EL SARGENTO SEGUNDO JUAN BAYA, DEL REGIMIENO DE CABALLERIA DE LUSITANIA, POR HABER DISPERSADO UNA PARTIDA DE INSURGENTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 46, f. 2. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA SERVIR EN ALGUN AYUNTAMIENTO, NO PUEDEN SERLO PARA ALGUN OTRO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 47, f. 1. REAL HACIENDA. REMITIENDO UNA REAL ORDEN SOBRE LOS SUELDOS QUE DEBERAN DISFRUTAR LOS SUPERINTENDENTES DE LA HACIENDA PUBLICA DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1821. Vol. 226, exp. 48, f. 1. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LA REMISION DE CORRESPONDENCIA AL MINISTERIO DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 49, f. 1. MINISTRO EN ESTADOS UNIDOS. REMITIENDO LA REAL ORDEN EN QUE SE PARTICIPA EL NOMBRAMIENTO DE ENVIADO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS, HECHO EN JOAQUIN DE ANDUAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1821. Vol. 226, exp. 50, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA NUEVA MESA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 51, f. 1. CONSPIRACIONES. REMITIENDO LAS INDICACIONES DE COMO SE DEBE PROCEDER CONTRA LAS PERSONAS QUE CONSPIREN CONTRA LA CONSTITUCION ESPAÑOLA O CONTRA LA PERSONA DE SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1821. Vol. 226, exp. 52, f. 3. CONSPIRACIONES. REMITIENDO LAS INDICACIONES DE COMO SE DEBE PROCEDER CONTRA LAS PERSONAS QUE CONSPIREN CONTRA LA CONSTITUCION ESPAÑOLA O LA PERSONA DE SU MAJESTAD. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1821. Vol. 226, exp. 53, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, QUE TRATA SOBRE LA EXTINCION DE LAS GUARDIAS DE CORPS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1821. Vol. 226, exp. 54, f. 2. GOBERNADORES. REMITIENDO UNA CIRCULAR QUE TRATA SOBRE LOS GOBERNADORES CUYOS PUESTOS HAN SIDO SUPRIMIDOS POR EL RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1821. VOLUMEN. 226, exp. 55, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DE ESTADO, A MATEO VALVEMOROS, Y PARA SUCEDERLE EN EL PUESTO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION, A RAMON FELIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1821. Vol. 226, exp. 56, f. 2. MONEDA. REMITIENDO UN EJEMPLAR RUBRICADO DE LA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON INSERCIÓN DEL DECRETO DE LAS CORTES DEL 1º RELATIVO A LA FABRICACION DE MONEDA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1821. Vol. 226, exp. 57, f. 2. HACIENDA PUBLICA. OFICIO DE REMISION Y CIRCULAR DE LA REAL ORDEN RELATIVA A LA VISITA QUE DEBE HACERSE MENSUALMENTE POR LOS INTENDENTES Y LOS VOCALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES A LAS CONTADURIAS Y DEMAS OFICINAS DE LA HACIENDA PUBLICA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1821. Vol. 226, exp. 58, f. 4. TEJIDOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE 9 DE ESTE MES, SOBRE LA COMPRA VENTA DE GENEROS EXTRANJEROS DE ALGODON, ASI COMO EVITAR EL CONTRABANDO DE ESTOS; Y LOS DEMAS PROHIBIDOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1821. Vol. 226, exp. 59, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UNA LICENCIA PARA QUE LOS OFICIALES DEL EJERCITO, TENIENTE CORONEL GRADUADO MATEO PRIMO DE RIVERA, CAPITAN DEL BATALLON DE INFANTERIA LIGERA DE VOLUNTARIOS DE VALENCIA Y EL SUBTENIENTE AGREGADO AL MISMO CUERPO FRANCISCO DE HERRERA Y FELIX EGUILUZ, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MALLORCA PASEN A SERVIR A ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 60, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. ORDENANDO QUE NO SE RECONOZCA A NINGUN COMISIONADO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, PARA EL ARREGLO EN LA CORTE DE ASUNTOS DEL SERVICIO PUBLICO SIN QUE ANTES, LAS DICHAS DIPUTACIONES DEN CUENTA AL GOBIERNO Y OBTENGAN SU APROBACION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 61, f. 1. JUECES DE HECHO, ORDENANDO QUE LOS JUECES DE HECHO, SEAN TRIPLICADOS EN RELACION AL NUMERO DE INDIVIDUOS QUE FORMAN EL AYUNTAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS CAPITALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1821. Vol. 226, exp. 62, f. 2. HACIENDA PUBLICA. ORDENANDO QUE MIENTRAS SE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE HACIENDA, PODRAN LOS INTENDENTES DE LA PENINSULA HACER EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1821. Vol. 226, exp. 63, f. 1. DIPUTADOS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES ACERCA DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA LA DESIGNACION DE DIPUTADOS A CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1821. Vol. 226, exp. 64, f. 2. MILICIAS. OFICIO DE REMISION Y UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR CON INSERCIÓN DEL DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE QUE LOS MILITARES EXTRANJEROS AL SERVICIO DE ESPAÑA, PUEDAN SER JUECES EN SU CARRERA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 226, exp. 65, f. 1. ARMADA. INSERCIÓN DEL DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE EL DESPIDO DE GENTE DE MAR, CONFORME A LOS REEMPLAZOS QUE RECIBAN LOS JEFES DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 226, exp. 66, f. 2. REBELDES. REMITIENDO UN DECRETO DE SU MAJESTAD, RELATIVO A LAS REGLAS PROPUESTAS Y APROBADAS POR LAS CORTES SOBRE EL MODO DE PROCEDER CON LOS FACCIOSOS APREHENDIDOS EN SALVATIERRA Y OTROS PUNTOS, POR LA FUERZA NACIONAL ESPAÑOLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 226, exp. 67, f. 1. ARMADA. TRANSCRIBIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES RELATIVO A ARMAMENTO DE BUQUES Y CONVOCATORIA DE GENTE DE MAS PARA LA CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 68, f. 2. CONTRIBUCIONES. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES DE ESPAÑA, SOBRE LA DEROGACION DEL ART. 7o. DE LA INSTRUCCION DE 1725 Y QUE PUEDEN LOS LABRADORES Y TODOS LOS DEMAS CONTRIBUYENTES SER APREMIADOS EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO COMO EN LOS DEMAS DEL AÑO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 69, f. 2. RELIGIOSOS. REMITIENDO LA LEY QUE PROHIBE LA EXTRACCION DE DINERO PARA ROMA, POR LAS BULAS DE ARZOBISPADOS, OBISPADOS, DISPENSAS MATRIMONIALES Y OTRAS COSAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1821. Vol. 226, exp. 70, f. 2. POLVORA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES POR EL QUE SE DEJA EN LIBERTAD LA FABRICACION Y VENTA DE LA POLVORA Y SALITRES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1821. Vol. 226, exp. 71, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, PARA QUE DOS DE SUS DIPUTADOS Y EN CASO DE LA DIPUTACION PERMANENTE, ACUDAN A LA PRESENTACION DE LOS HIJOS E HIJAS DE LOS SRES. INFANTES DESPUES DE SU NACIMIENTO Y SU BAUTISMO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1821. Vol. 226, exp. 72, f. 2. HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LAS DIPOSICIONES DICTADAS POR LAS CORTES SOBRE LA REPRESENTACION DE LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS EN LAS CAUSAS EN QUE SE INTERESE LA HACIENDA PUBLICA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 73, f. 1. CORTES ESPAÑOLAS. COMUNICANDO LA RENOVACION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS. ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE SU PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1821. Vol. 226, exp. 74, f. 1.
DIPUTADOS. ORDENANDO QUE SE ABONEN SUS SUELDOS Y DIETAS INTEGRAS DE SUS EMPLEOS A LOS DIPUTADOS A CORTES, POR ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1821. Vol. 226, exp. 75, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES DE 24 DE MAYO DE 1821, SOBRE HABERSE DECLARADO NULAS LAS VENTAS DE BIENES DEL CLERO Y CONSTRUCCION DE IGLESIAS, QUE NO SE HUBIEREN HECHO POR LA JUNTA NACIONAL DEL CREDITO PUBLICO, O POR OTRO RAMO AUTORIZADO POR LA CORTE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 76, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE RAMON LOPEZ PELEGRIN, COMO SRIO. DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 77, f. 2. TRIBUNAL ESPECIAL DE GUERRA Y MARINA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE QUE SE CONTINUEN Y FENEZCAN EN EL TRIBUNAL ESPECIAL DE GUERRA Y MARINA LOS PLEITOS DE EXTRANJERIA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1821. Vol. 226, exp. 78, f. 2.
MILICIAS. DETERMINADAS DISPOSICIONES SOBRE AUMENTOS DE SUELDO A INDIVIDUOS QUE LOS MEREZCAN POR ACCIONES DE GUERRA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1821. Vol. 226, exp. 79, f. 1.
DIVISION TERRITORIAL. REMITIENDO UNA REAL ORDEN PARA QUE LOS JEFES POLITICOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ULTRAMAR SE OCUPEN DE PREFERENCIA EN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A LA DIVISION TERRITORIAL Y ARREGLO DE PROVINCIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN ORDENES Y DECRETOS QUE TRATAN SOBRE LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1821. Vol. 226, exp. 80, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE NO HAY INCONVENIENTE QUE LOS MATRICULADOS EN EL COMERCIO PUEDAN DESEMPEÑAR CARGOS CONCEJILES EN LOS AYUNTAMIENTOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1821. Vol. 226, exp. 81, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. REMITIENDO UNA REAL ORDEN PARA QUE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR, RAMON LOPEZ PELEGRIN, FIRME SOLAMENTE CON SU APELLIDO PELEGRIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1821. Vol. 226, exp. 82, f. 3. JUICIOS DE CONCILIACION. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE JUICIOS DE CONCILIACION SEGUIDOS CONTRA ECLESIASTICOS Y MILITARES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1821. Vol. 226, exp. 83, f. 2.
LIBERTAD DE IMPRENTA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LA MANERA DE PROCEDER CONTRA LOS DIPUTADOS QUE ABUSEN DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1821. Vol. 226, exp. 84, f. 2.
CREDITO PUBLICO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE QUE EN EL SENO DE CADA UNA DE LAS LEGISLATURAS, SE NOMBRE UNA COMISION QUE SE ENCARGUE DE LA EJECUCION DE LOS DECRETOS RELATIVOS AL CREDITO PUBLICO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1821. Vol. 226, exp. 85, f. 3. CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO EJEMPLARES DE LA "GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID", QUE CONTIENE EL DISCURSO DEL REY, AL CERRAR LAS SESIONES DE LA LEGISLATURA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 86, f. 2. ARMADA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE TRATA SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE LOS SOLDADOS CUMPLIDOS DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y ARTILLERIA DE LA ARMADA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 87, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO VARIAS ACLARACIONES PEDIDAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS A CORTES, POR ESTA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA INSTRUCCION DE ADUANAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 88, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO VARIAS ACLARACIONES PEDIDAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS A CORTES, POR ESTA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA INSTRUCCION DE ADUANAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 89, f. 2. ARMADA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE TRATA SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE LOS SOLDADOS CUMPLIDOS DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y ARTILLERIA DE LA ARMADA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 90, f. 2. ARMADA. REMITIENDO VARIAS ACLARACIONES POR LOS SEÑORES DIPUTADOS A CORTES, POR ESTA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA INSTRUCCION DE ADUANAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 226, exp. 91, f. 2. ARMADA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE TRATA SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE LOS SOLDADOS CUMPLIDOS DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA Y ARTILLERIA DE LA ARMADA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1821. Vol. 226, exp. 92, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE ADMINISTRACION MILITAR. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1821. Vol. 226, exp. 93, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE ADMINISTRACION MILITAR. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1821. Vol. 226, exp. 94, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE ADMINISTRACION MILITAR. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 95, f. 2. SERVIDUMBRE. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION QUE TRATA SOBRE EL SIGNIFICADO QUE DEBE DARSE A LA PALABRA SIRVIENTES DOMESTICOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 96, f. 2. SERVIDUMBRE. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION QUE TRATA SOBRE EL SIGNIFICADO QUE DEBE DARSE A LA PALABRA SIRVIENTES DOMESTICOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 226, exp. 96-1, f. 2. SERVIDUMBRE. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION QUE TRATA SOBRE EL SIGNIFICADO QUE DEBE DARSE A LA PALABRA SIRVIENTES DOMESTICOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 97, f. 2. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION QUE TRATA SOBRE LA CONDUCCION DE LA CORRESPONDENCIA PUBLICA DE ESPAÑA A ESTAS PROVINCIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 98, f. 2.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION, QUE TRATA
SOBRE LA CONDUCCION DE LA CORRESPONDENCIA PUBLICA DE ESPAÑA A ESTAS PROVINCIAS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 99, f. 2.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GOBERNACION, QUE TRATA
SOBRE LA CONDUCCION DE LA CORRESPONDENCIA PUBLICA DE ESPAÑA A ESTAS PROVINCIAS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 100, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS DISPUTACIONES
PROVINCIALES, LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN DISPONER INTERINAMENTE DE LOS ARBITRIOS,
PARA EL PAGO DE SUS GASTOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 101, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS DIPUTACIONES
PROVINCIALES, LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN DISPONER INTERINAMENTE DE LOS ARBITRIOS,
PARA EL PAGO DE SUS GASTOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 102, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS DISPUTACIONES
PROVINCIALES, LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN DISPONER INTERINAMENTE DE LOS ARBITRIOS,
PARA EL PAGO DE SUS GASTOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 103, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE QUE DEBEN DARSE OTROS PUESTOS A
LOS SEÑORES DIPUTADOS, CUYOS EMPLEOS HUBIERAN SIDO SUPRIMIDOS CON EL
RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 104, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE QUE DEBEN DARSE OTROS PUESTOS A
LOS SEÑORES DIPUTADOS, CUYOS EMPLEOS HUBIERAN SIDO SUPRIMIDOS CON EL
RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 105, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE QUE DEBEN DARSE OTROS PUESTOS A
LOS SEÑORES DIPUTADOS, CUYOS EMPLEOS HUBIERAN SIDO SUPRIMIDOS CON EL
RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 106, f. 2.
FACCIOSOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES DE 18 DE JUNIO ULTIMO,
QUE TRATA SOBRE LOS FACCIOSOS APREHENDIDOS EN SALVATIERRA, ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 107, f. 2.
FACCIOSOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES, DEL DIA 18 DE JUNIO
ULTIMO, QUE TRATA SOBRE LOS FACCIOSOS APREHENDIDOS EN SALVATIERRA, ESPAÑA.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 108, f. 2.
FACCIOSOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES, DEL DIA 18 DE JUNIO
ULTIMO, QUE TRATA SOBRE LOS FACCIOSOS APREHENDIDOS EN SALVATIERRA, ESPAÑA.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 109, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO A LAS VIUDAS DE LOS OFICIALES DE LA MILICIA NACIONAL, LAS MISMAS PRERROGATIVAS QUE GOZAN LAS DE LOS OFICIALES DEL EJERCITO, QUE MUEREN EN ACCION DE GUERRA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 110, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO A LAS VIUDAS DE LOS OFICIALES DE LA MILICIA NACIONAL, LAS MISMAS PRERROGATIVAS QUE GOZAN LAS DE LOS OFICIALES DEL EJERCITO QUE MUEREN EN ACCION DE GUERRA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 111, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO A LAS VIUDAS DE LOS OFICIALES DE LA MILICIA NACIONAL, LAS MISMAS PRERROGATIVAS QUE GOZAN LAS DE LOS OFICIALES DEL EJERCITO QUE MUEREN EN ACCION DE GUERRA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 112, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES EN QUE SE DECLARA QUE LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ECLESIASTICOS NO PODRAN SER NOMBRADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 113, f. 2. FACCIOSOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LAS CORTES, DEL DIA 18 DE JUNIO ULTIMO, QUE TRATA SOBRE LOS FACCIOSOS APREHENDIDOS EN SALVATIERRA, ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 114, f. 3. CREDITO PUBLICO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE TRATA SOBRE LA CONSOLIDACION DEL CREDITO PUBLICO, ASI COMO LA MANERA DE FACILITAR LA VENTA DE LAS FINCAS QUE LE ESTAN ASIGNADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 115, f. 2. PAPEL SELLADO. OFICIO QUE REMITE CON EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES QUE ESTABLECE EL PAPEL SELLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, SIN DISTINCION ALGUNA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 116, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, EN QUE SE DECLARA QUE LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS RELIGIOSO, NO PODRAN SER NOMBRADOS DIPUTADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 117, f. 3. CREDITO PUBLICO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE TRATA SOBRE LA CONSOLIDACION DEL CREDITO PUBLICO, ASI COMO LA MANERA DE FACILITAR LA VENTA DE LAS FINCAS QUE LE ESTAN ASIGNADAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 118, f. 3. CREDITO PUBLICO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE TRATA SOBRE LA CONSOLIDACION DEL CREDITO PUBLICO, ASI COMO LA MANERA DE FACILITAR LA VENTA DE LAS FINCAS QUE LE ESTAN ASIGNADAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 119, f. 2. PAPEL SELLADO. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES QUE ESTABLECE EL PAPEL SELLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, SIN DISTINCION ALGUNA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 120, f. 2. PAPEL SELLADO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, EN QUE SE DECLARA QUE LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS RELIGIOSOS NO PUEDEN SER NOMBRADOS DIPUTADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 226, exp. 121, f. 2. PAPEL SELLADO. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES QUE ESTABLECE EL PAPEL SELLADO EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, SIN DISTINCION ALGUNA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 122, f. 3. MINERIA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE EL ARREGLO Y FOMENTO DEL RAMO DE LA MINERIA EN ESTA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 123, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LA MANERA DE HACERSE EL ABONO DE LOS SERVICIOS DE LOS OFICIALES DE MILICIAS PROVINCIALES Y DEL EJERCITO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 124, f. 3. TABACO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ELABORACION Y VENTA DEL TABACO Y SAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 125, f. 3. TABACO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ELABORACION Y VENTA DEL TABACO Y SAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 126, f. 3. TABACO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ELABORACION Y VENTA DEL TABACO Y SAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 127, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LA MANERA DE HACERSE EL ABONO DE LOS SERVICIOS DE LOS OFICIALES DE MILICIAS PROVINCIALES Y DE EJERCITO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 128, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LA MANERA DE HACERSE EL ABONO DE LOS SERVICIOS DE LOS OFICIALES DE MILICIAS PROVINCIALES Y DE EJERCITO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 129, f. 3. MINERIA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE EL ARREGLO Y FOMENTO DEL RAMO DE LA MINERIA EN ESTA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 226, exp. 130, f. 3. MINERIA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE EL ARREGLO Y FOMENTO DEL RAMO DE LA MINERIA EN ESTA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 131, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, EN QUE SE ORDENA OBSERVAR A LOS DIPUTADOS EL ART. 129 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 132, f. 3. LIBERTAD DE IMPRENTA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA JUNTA PROTECTORA DE LIBERTAD DE IMPRENTA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 133, f. 2.
DERECHOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCION DE LAS CORTES, SOBRE QUE LOS
VECINOS DE LOS PUEBLOS ESTEN EXENTOS DE PAGAR LOS DERECHOS DE PORTAZGOS
ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 134, f. 2.
DIPUTADOS. REMITIENDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD ALGUNA EN LA ASIGNACION DE DIETAS PARA
LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA PROXIMA DE 1822-1823. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 135, f. 5.
PRESUPUESTOS. REMITIENDO EL DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE SIRVIERON
APROBAR EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO DE 1821. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 136, f. 3.
LIBERTAD DE IMPRENTA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE CONTIENE EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA JUNTA PROTECTORA DE LA LIBERTAD DE
IMPRENTA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 137, f. 5.
PRESUPUESTOS. REMITIENDO EL DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE SIRVIERON
APROBAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO DE 1821. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 138, f. 2.
DIPUTADOS. ORDENANDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD ALGUNA EN LA ASIGNACION DE DIETAS,
PARA LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA PROXIMA DE 1822-1823. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 139, f. 2.
DIPUTADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, EN QUE SE ORDENA OBSERVAR A LOS
DIPUTADOS EL ART. 129 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 140, f. 2.
DERECHOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCION DE LAS CORTES, SOBRE QUE LOS
VECINOS DE LOS PUEBLOS ESTEN EXENTOS DE PAGAR LOS DERECHOS DE PORTAZAGOS
ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 141, f. 2.
DIPUTADOS. ORDENANDO QUE NO SE HAGA NOVEDAD ALGUNA EN LA ASIGNACION DE DIETAS PARA
LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA PROXIMA DE 1822-1823. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 142, f. 3.
LIBERTAD DE IMPRENTA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE EL ARREGLO Y
FOMENTO DEL RAMO DE LA MINERIA EN ESTA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 143, f. 2.
DIPUTADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, EN QUE SE ORDENA OBSERVAR A LOS
DIPUTADOS EL ART. 129 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 144, f. 2.
DERECHOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCION DE LAS CORTES, SOBRE QUE LOS
VECINOS DE LOS PUEBLOS ESTEN EXENTOS DE PAGAR LOS DERECHOS DE PORTAZGOS
ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 226, exp. 145, f. 5.
PRESUPUESTOS. REMITIENDO EL DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE SIRVIERON
APROBAR EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO DE 1821. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 226, exp. 146, f. 2.
MAYORAZGOS. REMITIENDO VARIAS DECLARACIONES SOBRE LA SUSPRESION DE MAYORAZGOS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 226, exp. 147, f. 2.
MAYORAZGOS. REMITIENDO VARIAS DECLARACIONES SOBRE LA SUSPRESION DE MAYORAZGOS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 226, exp. 148, f. 2.
MAYORAZGOS. REMITIENDO VARIAS DECLARACIONES SOBRE LA SUSPRESION DE MAYORAZGOS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 149, f. 1.
TEJIDOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE 9 DE ESTE
MES, SOBRE LA COMPRA VENTA DE GENEROS EXTRANJEROS DE ALGODON, ASI COMO EVITAR EL
CONTRABANDO DE ESTOS; Y LOS DEMAS PROHIBIDOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1821. Vol. 226, exp. 150, f. 2.
PAPEL SELLADO. ORDENANDO QUE NO SE DE CURSO A TODO ESCRITO QUE NO SE HAGA EN PAPEL
SELLADO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1o. DE 1821. Vol. 226, exp. 151, f. 2.
JUECES. COMUNICANDO LOS CASOS EN QUE LOS JUECES DE HECHO, NO PUEDEN EJERCER SUS
FUNCIONES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1821. Vol. 226, exp. 152, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. REMITIENDO UNA RESOLUCION DE LAS CORTES, SOBRE QUIEN DEBE SUSTITUIR
A LOS SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN CASO DE ENFERMEDAD O DE
OTRO IMPEDIMENTO TEMPORAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1821. Vol. 226, exp. 153, f. 2.
AYUNTAMIENTOS. REMITIENDO UNA RESOLUCION DE LAS CORTES, SOBRE QUIEN DEBE SUSTITUIR
A LOS SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN CASO DE ENFERMEDAD O DE
OTRO IMPEDIMENTO TEMPORAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1821. Vol. 226, exp. 154, f. 2.
JUECES. COMUNICANDO LOS CASOS EN QUE LOS JUECES DE HECHO, NO PUEDEN EJERCER SUS
FUNCIONES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1821. Vol. 226, exp. 155, f. 1.
TEJIDOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE 9 DE ESTE
MES, SOBRE LA COMPRA VENTA DE GENEROS EXTRANJEROS DE ALGODON ASI COMO EVITAR EL
CONTRABANDO DE ESTOS; Y LOS DEMAS QUE ESTAN PROHIBIDOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 156, f. 1.
PAPEL SELLADO. ORDENANDO QUE NO SE DE CURSO A TODO ESCRITO QUE NO SE HAGA EN PAPEL
SELLADO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1821. Vol. 226, exp. 157, f. 1.
TEJIDOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE 9 DE ESTE
MES, SOBRE COMPRA-VENTA DE GENEROS EXTRANJEROS DE ALGODON, ASI COMO LA MANERA DE
EVITAR EL CONTRABANDO DE ESTOS Y LOS DEMAS PROHIBIDOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 158, f. 2.
CACAO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EXENTOS DE PAGO DE DIEZMOS, LOS NUEVOS PLANTIOS DE CACAO QUE SE HAGAN EN ESTA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 159, f. 2.
DIPUTADOS. REMITIENDO UNA RESOLUCION DE LAS CORTES, RELATIVA AL LUGAR QUE DEBERAN OCUPAR LOS VOCALES SUPLENTE QUE ASISTAN A LA RENOVACION DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 160, f. 2.
TABACO. REMITIENDO DECRETO DE LAS CORTES DE 28 DE JUNIO DE 1821, QUE TRATA SOBRE LA LIBERACION DE TODO TRIBUTO, IMPOSICION O DERECHO, EL CULTIVO, FABRICACION Y VENTA DE TABACO EN LA ISLA DE CUBA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 161, f. 3.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA ABOLICION DE LOS DERECHOS LLAMADOS QUINTOS, UNO POR CIENTO Y SEÑOREAJE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 162, f. 3.
HACIENDA PUBLICA. REMITIENDO UNA CIRCULAR DE MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA ABOLICION DE LOS DERECHOS LLAMADOS QUINTOS, UNO POR CIENTO Y SEÑOREAJE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 163, f. 2.
CACAO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, QUE TRATA SOBRE LA EXENCION DEL PAGO DE DIEZMOS, A LOS NUEVOS PLANTIOS DE CACAO QUE SE HAGAN EN ESTA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 164, f. 2.
TABACO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE LA LIBERACION DE TODO TRIBUTO, EL CULTIVO, FABRICACION Y VENTA DE TABACO EN LA ISLA DE CUBA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 226, exp. 165, f. 2.
DIPUTADOS PROVINCIALES. REMITIENDO UNA RESOLUCION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, SOBRE EL LUGAR QUE DEBEN OCUPAR LOS VOCALES SUPLENTE QUE ASISTAN A LA RENOVACION DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 166, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE LAS SOLICITUDES A LAS CUALES NO DEBEN DAR CURSO LOS JEFES MILITARES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1821. Vol. 226, exp. 167, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GUERRA, SOBRE LAS SOLICITUDES A LAS CUALES NO DEBEN DAR CURSO LOS JEFES MILITARES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1821. Vol. 226, exp. 168, f. 1.
ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL EFECTO QUE CAUSA ENTRE EL PUEBLO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LA LECTURA DEL PERIODICO "TELEGRAFO MEXICANO", QUE SE PUBLICA EN LA CORTE ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1821. Vol. 227, exp. 1, f. 1.
INSURGENTES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA A BUENOS AIRES, DE UN BRIGADIER DEL EJERCITO INSURGENTE DE LA NUEVA ESPAÑA, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR ARMAS Y AUXILIOS PARA EL EJERCITO MENCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1821. Vol. 227, exp. 2, f. 1. SITUADOS. COMUNICANDO QUE EL REY HA ACORDADO QUE LA HABANA, ISLAS FILIPINAS, PUERTO RICO Y PROVINCIAS DE YUCATAN ARREGLEN SUS GASTOS A SUS PROPIOS INGRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1821. Vol. 227, exp. 3, f. 1. BENEFICENCIA PUBLICA. REMITIENDO UNA REAL CEDULA, PARA QUE SE ORGANICE EN ESTA NUEVA ESPAÑA, JUNTAS DE CARIDAD QUE REGLAMENTEN LA BENEFICENCIA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1821. Vol. 227, exp. 4, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISARIA GENERAL DE GUERRA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1821. Vol. 227, exp. 5, f. 1. INSURGENTES. ORDENANDO QUE EL SUPERINTENDENTE GRAL. DE ESTA NUEVA ESPAÑA Y EL INTENDENTE DE LA HABANA, SOCORRAN CON TODA CLASE DE AUXILIOS AL EJERCITO ESPAÑOL EN LA AMERICA MERIDIONAL, POR HABERSE ROTO NUEVAMENTE LAS HOSTILIDADES CON EL EJERCITO INSURGENTE AL MANDO DE SIMON BOLIVAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1821. Vol. 227, exp. 6, f. 1. MINERIA. ORDENANDO AL INTENDENTE DE LA HABANA Y AL JEFE POLITICO DE MEXICO, PRESTEN FACILIDADES PARA EL TRANSBORDO DE UNA BOMBA DE VAPOR CON DESTINO A LAS MINAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA, QUE TRAJO JUAN MURPHI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1821. Vol. 227, exp. 7, f. 1. AYUNTAMIENTOS. ORDENANDO QUE LOS MATRICULADOS EN EL COMERCIO, SI PUEDEN SER ELECTOS PARA LOS CARGOS CONCEJILES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 8, f. 1. MARINA. APROBANDO LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL JEFE POLITICO DE LA NUEVA GALICIA, AL ARRIBO DE LA FRAGATA INGLESA "HORPHRAY", AL PUERTO DE SAN BLAS, PROCEDENTE DE VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1821. Vol. 227, exp. 9, f. 1. MINERIA. APROBANDO HABER DISPENSADO A FRANCISCO CORTINA GONZALEZ, LA MITAD DE LOS DERECHOS QUE DEVENGASE EN EL LABOREO DE LAS MINAS DE SU PROPIEDAD EN EL REAL DE ZACUALPAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1821. Vol. 227, exp. 10, f. 1. MINERIA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE ALZADAS DE MINERIA AL SEÑOR RAFAEL DIONISIO DE RIESTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 227, exp. 11, f. 3. TABACO. REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DECRETO DE LAS CORTES DE 29 DE JUNIO, SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ELABORACION Y VENTA DE LOS TABACOS Y SAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1821. Vol. 227, exp. 12, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO JEFE POLITICO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, A SU GOBERNADOR EL BRIGADIER CIRIACO DE LLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1821. Vol. 227, exp. 13, f. 1. GOBIERNOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DEL GOBERNADOR DE TLAXCALA, AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, POR HABER PEDIDO SU DESTITUCION DEL CARGO CITADO, EL DIPUTADO A CORTES POR ESA PROVINCIA, JOSE MARIANO MORENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 14, f. 1. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA INSTALACION DE VARIOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 15, f. 1.
DIPUTADOS. ACUSANDO RECIBO DE UNA LISTA DE LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS ELECTOS A CORTES, POR ESTAS PROVINCIAS ASI COMO EL ESTADO PACIFICO EN QUE SE ENCUENTRAN A PESAR DE LAS TENTATIVAS DE ITURBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 16, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER ZARPADO PRECIPITADAMENTE DEL PUERTO DE ACAPULCO, DOS BARCOS DE LA CARRERA DE LAS FILIPINAS PARA HUIR DE LA CONFUSION QUE PRODUJO LA CONDUCTA DE ITURBIDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1821. Vol. 227, exp. 17, f. 1.
CONSULADOS. COMUNICANDO HABER ENTREGADO A S. M. LOS EJEMPLARES DE LA MEMORIA ENVIADA POR EL CONSULADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1821. Vol. 227, exp. 18, f. 1.
CONSULADOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ELECCION DE PRIOR DEL CONSULADO DE MEXICO, EL CONDE DE LA CORTINA, ASI COMO CONSUL DEL MISMO, ANGEL MICHAUS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1821. Vol. 227, exp. 19, f. 1.
CONSULADOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA ELECCION DE SUJETOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DEL CONSULADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 227, exp. 20, f. 1.
DERECHOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REINSTALACION DE LAS GARITAS EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES, A FIN DE COBRAR EL DERECHO DE PEAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 21, f. 1.
MINERIA. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA LA VENTA DEL MATERIAL DE FERRETERIA QUE PERTENECIO AL TRIBUNAL DE MINERIA DEL NUEVO SANTANDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 22, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE LAS CORTES ACORDARON CONCEDER EL SUELDO DE 4,000 PESOS ANUALES A FRANCISCO DE PAULA ALVAREZ, SRIO. DEL GOBIERNO POLITICO SUPERIOR DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1821. Vol. 227, exp. 23, f. 2.
TABACO. COMUNICANDO LA LIBERACION DE TODO TRIBUTO, IMPOSICION O DERECHO EL CULTIVO, FABRICACION O VENTA DEL TABACO, EN LA ISLA DE CUBA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1821. Vol. 227, exp. 24, f. 4.
INDIOS. REMITIENDO REAL ORDEN PARA EL REPARTIMIENTO DE TERRENOS A LOS INDIGENAS DE STA. MARIA DEL TULE EN OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1821. Vol. 227, exp. 25, f. 1.
CONSULADOS. APROBANDO LAS CUENTAS QUE SE REMITIERON SOBRE EL DERECHO DE AVERIA RECAUDADO POR EL CONSULADO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1821. Vol. 227, exp. 26, f. 2.
PERIODICOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL EFECTO QUE CAUSA ENTRE EL PUEBLO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LA LECTURA DEL PERIODICO TITULADO "TELEGRAFO MEXICANO", QUE SE PUBLICA EN LA CORTE ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1821. Vol. 227, exp. 27, f. 1. MULTAS. REMITIENDO REAL ORDEN AL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, A FIN DE QUE LOS TRIBUNALES Y JUECES QUE DEBEN IMPONER MULTAS, CUIDEN QUE ESTAS SE HAGAN EFECTIVAS EN LAS TESORERIAS DONDE DEBEN INGRESAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1821. Vol. 227, exp. 28, f. 1. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. REMITIENDO UNA REAL ORDEN AL REGENTE DE GUADALAJARA, SOBRE QUE CON ARREGLO AL DICTAMEN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, HAN DECLARADO LAS CORTES QUE LAS TERCERAS INSTANCIAS DEBEN SUBSTANCIARSE EN LA SALA 3ª. Y CON LOS CURIALES QUE LES ESTAN ASIGNADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 29, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL ORDEN AL GOBERNADOR DEL OBISPADO DE MICHOACAN, PARA QUE SE OBSERVE LO RELATIVO A LO DISPUESTO POR LAS CORTES SOBRE OPOSICION DE PREVENDAS Y CURATOS. RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1821. Vol. 227, exp. 30, f. 1. DIPUTADOS. REMITIENDO LA DISPOSICION QUE PROHIBE A LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS RELIGIOSOS, EL QUE PUEDAN SER ELECTOS DIPUTADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 227, exp. 31, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO DOS AÑOS DE LICENCIA PARA QUE SE TRASLADE A ESPAÑA, AL CHANTRE DE ESTA IGLESIA CATEDRAL, JOSE DE LA PEÑA Y CAMPUZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1821. Vol. 227, exp. 32, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO A JOSE FLORES ESTRADA, CANONIGO DE ESTA IGLESIA CATEDRAL DE MEXICO, DOS AÑOS DE LICENCIA A FIN DE QUE SE TRASLADE A SU CASA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 33, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN AL OBISPO DE DURANGO, PARA QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES DE LAS CORTES SOBRE OPOSICION DE PREVENDAS Y CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1821. Vol. 227, exp. 34, f. 1. DIPUTADOS. REMITIENDO LA DISPOSICION QUE PROHIBE A LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS RELIGIOSOS, EL QUE PUEDAN SER ELECTOS DIPUTADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 35, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL ORDEN AL OBISPO DE GUADALAJARA, PARA QUE OBSERVE LAS DISPOSICIONES DE LAS CORTES SOBRE OPOSICION DE PREVENDAS Y CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1821. Vol. 227, exp. 36, f. 1. DIPUTADOS. REMITIENDO LA DISPOSICION QUE PROHIBE A LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS RELIGIOSOS, EL QUE PUEDAN SER ELECTOS DIPUTADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 37, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN PARA EL OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEON, PARA QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES DE LAS CORTES, SOBRE OPOSICION DE PREVENDAS Y CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1821. Vol. 227, exp. 38, f. 2. DIPUTADOS. REMITIENDO UNA DISPOSICION QUE PROHIBE A LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS RELIGIOSOS, EL QUE PUEDAN SER ELECTOS DIPUTADOS A CORTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 39, f. 1. MARINA. APROBANDO LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL JEFE POLITICO DE LA NUEVA GALICIA, AL ARRIBO DE LA FRAGATA INGLESA "HORPHRAY", AL PUERTO DE S. BLAS, PROCEDENTE DE VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1821. Vol. 227, exp. 40, f. 2. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO QUE LOS MATRICULADOS EN EL COMERCIO SI PUEDEN SER ELECTOS PARA LOS CARGOS CONCEJILES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1821. Vol. 227, exp. 41, f. 1. CONSULADOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE ALZADAS DE ESTE CONSULADO, A RAFAEL DIONISIO DE RIESTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1821. Vol. 227, exp. 42, f. 1. BIENES VINCULADOS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, Y SANCIONADO POR FERNANDO VII, SOBRE LA ENAJENACION DE BIENES VINCULADOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 43, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA, AL MARISCAL DE CAMPO Y COMANDANTE GENERAL DE LA MISMA, JOSE DE LA CRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 44, f. 1. AUDIENCIAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1821. Vol. 227, exp. 45, f. 1. AYUNTAMIENTOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ANALY, S. JUAN DEL RIO PAPAQUIANO, CHIHUAHUA, S. GERONIMO, REAL DEL REFUGIO, S. PABLO Y EL PARRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1821. Vol. 227, exp. 46, f. 1. CONSULADOS. APROBANDO LA ELECCION QUE SE HIZO DE PRIOR, CONSUL Y TRES CONSILIARIOS, EFECTUADA POR EL CONSULADO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1821. Vol. 227, exp. 47, f. 1. AUDIENCIAS. REMITIENDO UN REAL PERMISO PARA QUE PUEDA DEMORAR EN BURDEOS, SIN PERDER SUS DERECHOS A TOMAR POSESION DE SU EMPLEO, EL REGENTE DE LA AUDIENCIA GUADALAJARA, JUAN JOSE RECACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1821. Vol. 227, exp. 48, f. 1. AUDIENCIAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN AL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PARA QUE SE ARREGLE AQUEL TRIBUNAL, A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, SEGUN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA Y LEYES DE LA MATERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1821. Vol. 227, exp. 49, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE NO SE ADMITA RECLAMACION ALGUNA EN EL CASO, DEL REGRESO AL PUERTO DE S. BLAS, DE LA FRAGATA INGLESA "HORFRAY".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1821. Vol. 227, exp. 50, f. 1. PERIODICOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL EFECTO QUE CAUSA ENTRE EL PUEBLO DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LA LECTURA DEL PERIODICO "TELEGRAFO MEXICANO", QUE SE PUBLICA EN ESTA CORTE ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1821. Vol. 227, exp. 51, f. 1. GOBIERNOS. ORDENANDO QUE SE AUXILIE CON QUINCE MIL REALES A CUENTA DE SU SUELDO, A ANTONIO GAUTIER, NOMBRADO SECRETARIO DEL GOBIERNO POLITICO DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1o DE 1821. Vol. 227, exp. 52, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LA CONTESTACION A LA SOLICITUD QUE PRESENTO EL MINISTRO DE HACIEDA DEL EJERCITO DE COSTA FIRME; PARA QUE NO SE DESCONTARA SU SUELDO A LOS INDIVIDUOS QUE LO FORMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1821. Vol. 227, exp. 53, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS NACIONALES DE CAMPECHE, A PEDRO DE ELIZALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1821. Vol. 227, exp. 54, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION AL MINISTRO TESORERO DE LAS CAJAS NACIONALES DE CAMPECHE, MANUEL ESCUDERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 55, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO QUE MARIANA ULLOA, VDA. DEL CORONEL NICOLAS IBERRY, DISFRUTE SOLO EL ESTANQUILLO DE ESTA CAPITAL QUE SE LE CONCEDIO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 56, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA DETERMINACION DE PONER EN POSESION DE SU EMPLEO A JOSE CARLOS VILLAYERDE, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1821. Vol. 227, exp. 57, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. REMITIENDO UNA REAL DISPOSICION SOBRE ASCENSOS A LOS EMPLEADOS DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 58, f. 1. DIPUTADOS. REMITIENDO UNA DISPOSICION DE LAS CORTES SOBRE EL SUELDO QUE DEBEN PERCIBIR LOS DIPUTADOS A CORTES, POR ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 59, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO POR REAL DECRETO EL EMPLEO DE TESORERO DE LAS CAJAS NACIONALES DE ACAPULCO, A EULOGIO VILLAURRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1821. Vol. 227, exp. 60, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LA MANERA DE COMO SE DEBEN DE TRATAR A LOS OFICIALES QUE FUERON PRISIONEROS EN ESTAS PROVINCIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1821. Vol. 227, exp. 61, f. 1. COMISARIOS DE GUERRA. NOMBRANDO COMISARIO HONORARIO DE GUERRA, CON DESTINO A LA PLAZA DE VERACRUZ, AL OFICIAL 1º DE CUENTA Y RAZON, PEDRO CASENAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1821. Vol. 227, exp. 62, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONCEDIENDO JUBILACION AL OPERARIO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, MARIANO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1821. Vol. 227, exp. 63, f. 1. ADUANAS MARITIMAS. REMITIENDO UNA CIRCULAR ACLARATORIA SOBRE EL DESPACHO DE LAS EXPEDICIONES QUE ARRIBEN A LOS PUERTOS, PROCEDENTES DEL EXTRANJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 64, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE GUARDA DEL RESGUARDO DE TABACOS DE LA FACTORIA DE GUADALAJARA, HECHO EN JOSE MANUEL GARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 65, f. 1. TABACO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE MARIANO GARCIA Y MAZO, PARA LA PLAZA DE GUARDA DE TABACOS DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 66, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL TANTEO Y BALANCE GENERAL EFECTUADO A FINES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1820 DE LOS CAUDALES Y PASTAS EXISTENTES EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1821. Vol. 227, exp. 67, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO VARIOS NOMBRAMIENTOS APROBADOS PARA LA TESORERIA GENERAL DE HACIENDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1821. Vol. 227, exp. 68, f. 31. EMPLEOS. REMITIENDO TREINTA Y UN PATENTES DE EMPLEOS CONCEDIDOS PARA CUBRIR VACANTES EN LA TESORERIA GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA DE MEXICO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1821. Vol. 227, exp. 69, f. 7. MILICIAS. REMITIENDO UNA SOLICITUD DE MAGDALENA G. Y RODRIGUEZ, VDA. DEL COMISARIO DE ARTILLERIA MIGUEL ZAPATERO, SOBRE QUE SE CONCEDA A SU HIJO POLITICO MANUEL VERGARA, UN EMPLEO EN EL RAMO DE HACIENDA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1821. Vol. 227, exp. 70, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CONTADOR DE RESULTAS DE 1ª CLASE A ILDEFONSO MANIAU Y TORQUEMADA, QUE SE ENCONTRABA VACANTE EN LA CONTADURIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 227, exp. 71, f. 1. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION A JOSE PEON VALDES, TENIENTE LETRADO, ASESOR ORDINARIO DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS, Y MINISTRO HONORARIO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 227, exp. 72, f. 1. INTENDENTES. ORDENANDO QUE LOS INTENDENTES DE LAS PROVINCIAS NO DEBEN YA PERCIBIR LA PARTE DE LOS COMISOS QUE ANTES OBTENIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO DE 1821. Vol. 227.f EXPEDIENTE. 73, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE CUBRAN LAS VACANTES DE LA CONTADURIA DE ESTE REINO, OCURRIDAS AL NOMBRAR A ILDEFONSO MANIAU Y TORQUEMADA, CONTADOR ORDENADOR DE RESULTAS DE 1ª CLASE DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1821. Vol. 227, exp. 74, f. 1. MARINA. APROBANDO LA CONDUCTA QUE OBSERVO EL COMANDANTE DE LA NUEVA GALICIA, AL ARRIBO DE LA FRAGATA INGLESA "HOSPRAY", AL PUERTO DE SAN BLAS PROCEDENTE DEL DE VALPARAISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 11 DE 1821. Vol. 227, exp. 75, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO LA DESIGNACION QUE SE HIZO EN FR. LAUREANO ANTONIO DE CHAVES, PARA CAPELLAN DEL FUERTE DE S. CARLOS DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 76, f. 1. PENAS DE CAMARA. PIDIENDO INFORMES ACERCA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RAMO DE PENAS DE CAMARA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 227, exp. 77, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL REY DE LAS GRACIAS A LOS JEFES Y OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA EXPEDICIONARIO EN ESTE REINO, POR EL DONATIVO QUE HICIERON A LOS DAMNIFICADOS DE CADIZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 6 DE 1821. Vol. 227, exp. 78, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A LA PUEBLA DE LOS ANGELES, A MANUEL DIEZ DE BONILLA, CAPITAN RETIRADO EN CLASE DE DISPERSO EN LA HABANA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 79, f. 1. MONEDA. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES Y SANCIONADO POR FERNANDO VII, SOBRE EL TROQUELADO DE LAS MONEDAS. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 9 DE 1821. Vol. 227, exp. 80, f. 2. TELAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LOS TEJIDOS DE ALGODON. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 10 DE 1821. Vol. 227, exp. 81, f. 15. EMPLEOS. REMITIENDO QUINCE NOMBRAMIENTOS PARA CUBRIR VACANTES DE LA CONTADURIA DE MEXICO. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 82, f. 28. MILICIAS. REMITIENDO VARIAS CEDULAS DE CONSTANCIA, PARA SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA DE ZAMORA. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 3 DE 1821. Vol. 227, exp. 83, f. 23. MILICIAS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE "LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO" APROBADA POR LAS CORTES ESPAÑOLAS. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 15 DE 1821. Vol. 227, exp. 84, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA ORDEN ESTABLECIENDO LOS RETIROS QUE DEBERAN OBTENER LOS SARGENTOS DE 1ª Y 2ª CLASE EN LO SUCESIVO. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1821. Vol. 227, exp. 85, f. 2. CONSPIRACIONES. REMITIENDO UNA LEY DE LAS CORTES SANCIONADA POR FERNANDO VII, ESTABLECIENDO PENAS CONTRA CONSPIRADORES Y LA MANERA DE JUZGARLOS. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 2 DE 1821. Vol. 227, exp. 86, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO JEFE DE ESTADO MAYOR AL MARISCAL DE CAMPO, ESTANISLAO SANCHEZ SALVADOR. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JUNIO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 87, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE COMPRENDE LA MODIFICACION DE LA R. ORDEN DE 23 DE MAYO SOBRE LAS SALIDAS QUE PODRIAN OBTENER LOS INDIVIDUOS DEL EXTINGUIDO CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 17 DE 1821. Vol. 227, exp. 88, f. 1. FORTIFICACIONES MILITARES. REMITIENDO LA APROBACION DE SU MAJESTAD, DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LAS FORTIFICACIONES Y EDIFICIOS MILITARES DE LAS PLAZAS DE MANILA Y CAVITE EN LOS AÑOS 1817 Y 1818.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 2 DE 1821. Vol. 227, exp. 89, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE ADMINISTRACION MILITAR. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1821. Vol. 227, exp. 90, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN SOBRE LAS REGLAS QUE SE DEBEN OBSERVAR CON LOS OFICIALES QUE FUERON PRISIONEROS EN ESTAS PROVINCIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1821. Vol. 227, exp. 91, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO DECRETO EXPEDIDO POR LAS CORTES, EN QUE SE CONCEDEN PREMIOS A ALTOS JEFES DEL EJERCITO ESPAÑOL, POR SUS SERVICIOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1821. Vol. 227, exp. 92, f. 1. CACAO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, POR MEDIO DEL CUAL SE EXIME DEL PAGO DE DIEZMOS, A LAS NUEVAS PLANTACIONES DE CACAO QUE SE HAGAN EN LA NUEVA ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 227, exp. 93, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO DIVERSAS DISPOSICIONES SOBRE EL TRASLADO DE OFICIALES RETIRADOS, Y CASOS EN QUE LOS COMANDANTES GRALES. DE LAS PROVINCIAS PUEDEN CONCEDERLO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 94, f. 2. MAYORAZGOS. REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA CIRCULAR EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, QUE COMPRENDE LA LEY QUE HACE DESAPARECER LOS MAYORAZGOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1821. Vol. 227, exp. 95, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO EXPEDIDO POR LAS CORTES, QUE DETERMINA EL NUMERO DE SOLDADOS Y LA ORGANIZACION DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE LINEA Y LIGEROS DEL EJERCITO ESPAÑOL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1821. Vol. 227, exp. 96, f. 1. TABACO. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, SOBRE LA LIBERACION DE DERECHOS, ASI COMO SU LIBRE VENTA AL TABACO QUE SE CULTIVE, FABRIQUE Y VENDA EN LA ISLA DE CUBA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1821. Vol. 227, exp. 97, f. 6. MILICIAS. REMITIENDO UNA DISPOSICION DE CORTES, QUE DETERMINA EL NUMERO DE SOLDADOS Y LA ORGANIZACION DE LOS REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE LINEA Y LIGEROS DEL EJERCITO ESPAÑOL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 98, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN ALGUN EMPLEO DEL RAMO DE LA HACIENDA PUBLICA, A LUIS RODRIGUEZ, QUE FUE REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 99, f. 1. JUZGADOS MILITARES. REAL ORDEN QUE DETERMINA QUE LAS CAUSAS SEGUIDAS EN LOS TRIBUNALES MILITARES, ANTES DE PUBLICARSE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO SE CONTINUEN EN LOS MENCIONADOS JUZGADOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1821. Vol. 227, exp. 100, f. 1. AZOGUE. REMITIENDO UNA ACLARACION SOBRE LA EXCEPCION DEL PAGO DEL 2% DE ADMINISTRACION, A LOS FRASCOS DE FIERRO, PARA EMBASE DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1821. Vol. 227, exp. 101, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LA APROBACION DE LA PENSION QUE SE CONCEDIO EN EL MONTEPIO MILITAR A MARIA PEDRERA, VDA. DE IGNACIO MINGUEZ, TENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1821. Vol. 227, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DE LAS CORTES, QUE COMPRENDE LA MODIFICACION DE LA R.
ORDEN DE 23 DE MAYO SOBRE LAS SALIDAS QUE PODRIAN OBTENER LOS INDIVIDUOS DEL
EXTINGUIDO CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1821. Vol. 227, exp. 103, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA DAR OCUPACION A LOS
INDIVIDUOS QUE PERTENECIERON AL EXTINGUIDO CUERPO DE GUARDIAS DE CORPS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1821. Vol. 227, exp. 104, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO UNA REAL ORDEN EN QUE SE AUMENTA EL SUELDO A LOS OFICIALES
PRIMEROS Y SEGUNDOS DEL RAMO DE CUENTA Y RAZON DE ARTILLERIA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1821. Vol. 227, exp. 105, f. 4.
EMPLEOS. REMITIENDO LA REAL APROBACION DE LOS EMPLEOS QUE SE CONCEDIERON EN LAS
CAJAS NACIONALES DE LAS ISLAS FILIPINAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 106, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDERA LA PERMUTA QUE SOLICITA EL SUBTENIENTE DEL
BATALLON DE LA REINA, DIEGO SEQUERA, SI PRESENTA UNA ADECUADA CON QUIEN EFECTUARLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1821. Vol. 227, exp. 107, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LA REAL DISPOSICION DEL NOMBRAMIENTO DE CAPITAN GRAL. DE LAS
ISLAS FILIPINAS, HECHO A FAVOR DEL MARISCAL DE CAMPO, JUAN ANTONIO MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1821. Vol. 227, exp. 108, f. 1.
MILICIAS. NEGANDO AL SUBTENIENTE DE BANDERA DEL BATALLON PRINCIPE FERNANDO, FELIX
FERNANDEZ DE LUNA, QUE PASE A UNO DE LOS REGIMIENTOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1821. Vol. 227, exp. 109, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO UN DECRETO DECLARANDO LA MANERA DE HACER EL ABONO DE SUS
SERVICIOS EN LOS RETIROS QUE SE CONCEDEN A LOS OFICIALES DE LAS MILICIAS PROVINCIALES.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1821. Vol. 227, exp. 110, f. 1.
ESCLAVOS. REMITIENDO UNA CIRCULAR AL INTENDENTE DE LAS ISLAS FILIPINAS PARA QUE SE
OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS TRATADOS CON INGLATERRA EN EL AÑO DE 1817, SOBRE EL
TRAFICO DE ESCLAVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1821. Vol. 227, exp. 111, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO QUE SIGA POR AHORA EL TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL
EN LOS BARCOS DE LA MARINA NACIONAL. RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1821. Vol. 227, exp. 112, f. 1.
FORTIFICACIONES MILITARES. APROBANDO LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA FORTIFICACION Y
EDIFICIOS MILITARES EN LAS PLAZAS DE MANILA Y CAVITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1821. Vol. 227, exp. 113, f. 1.
MONEDA. REMITIENDO UNAS TARIFAS QUE CONTIENEN LAS NUEVAS BASES ESTABLECIDAS PARA LA
AMONEDACION DE LOS METALES PRECIOSOS EN LA PENINSULA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 114, f. 2.
REMITIENDO UNA TRADUCCION DEL OFICIO QUE DIRIGIO AL GOBIERNO ESPAÑOL, EL SRIO. GRAL.
DE ESTADO DE S. M. BRITANICA, EN QUE COMUNICA LA APERTURA A LOS BARCOS EXTRANJEROS DE
LA ISLA DE STA. ELENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1821. Vol. 227, exp. 115, f. 1. PAPEL SELLADO. REMITIENDO UNA REAL ORDEN A FIN DE QUE SE RECIBAN EN LAS OFICINAS PUBLICAS, LOS DOCUMENTOS QUE NO TENGAN EL CORRESPONDIENTE PAPEL SELLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1821. Vol. 227, exp. 116, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. REMITIENDO UNA CIRCULAR EN QUE SE COMUNICA LA RENUNCIA DE TOMAS MORENO Y DAVIS, DE LA SRIA. DE EDO. Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA, NOMBRANDO PARA SUBSTITUIRLE AL TENIENTE CORONEL DE LA ARMADA DIEGO CONTADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1821. Vol. 227, exp. 117, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN CUATRO AÑOS DE SUELDOS AL MARISCAL DE CAMPO, ANTONIO DE LA CUADRA, CAPITAN GRAL. DE LAS ISLAS FILIPINAS, POR EL TIEMPO QUE ESTUVO SECUESTRADO EN BUENOS AIRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1821. Vol. 227, exp. 118, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AJUSTEN LOS SUELDOS DE MANUEL LOPEZ, CAPITAN DE ARTILLERIA DEL DEPTO. DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1821. Vol. 227, exp. 119, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN ACUERDO SOBRE EL ABONO DE SUELDOS AL SARGENTO 1º DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE MANILA, JOSE LINO DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1684. Vol. 228, exp. 1, f. 4. MEDIA ANATA. RELEVANDO A LA CASA DEL CONDE DE MOCTEZUMA DEL PAGO DEL DERECHO DE MEDIA ANATA, ASI COMO DE CUALQUIERA OTRA CONTRIBUCION DE ACUERDO CON LAS MERCEDES QUE LE ESTABAN CONCEDIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1713. Vol. 228, exp. 2, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE EN EL PRIMER SITUADO QUE SE REMITA A PUERTO RICO, SE INCLUYAN LOS DOBLONES CONCEDIDOS AL CAPITAN REFORMADO FRANCISCO GUTIERREZ, COMO AYUDA DE COSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1714. Vol. 228, exp. 3, f. 2. MILICIAS. AUMENTANDO EL SITUADO DE LA FLORIDA, CON MOTIVO DE LA CREACION DE UNA COMPAÑIA DE CABALLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1722. Vol. 228, exp. 4, f. 3. ALCABALAS. ORDENANDO QUE DEBE PAGARSE ESTE DERECHO, EN LA VENTA DE BIENES PARA LA SATISFACCION DE OBRAS PIAS CUANDO QUEDA SOBRANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1764. Vol. 228, exp. 5, f. 4. APROBANDO LO DISPUESTO POR EL VIRREY DE ESTA UOVA ESPAÑA, PARA LA REPARACION DE LAS CASAS DE LOS ALMACENES Y CAJAS DE ZACATECAS. ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1765. Vol. 228, exp. 6, f. 3. PULQUE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE LA REMISION DE AUTOS FORMADOS PARA LA CALIFICACION, SI CONVENDRIA O NO PONER EN ADMINISTRACION EL RAMO DE PULQUES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1765. Vol. 228, exp. 7, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A LOS MINISTROS PROMOVIDOS DE AMERICA A ESPAÑA, SE ABONEN LOS SUELDOS DEL EMPLEO ANTERIOR HASTA EL DIA DE SU EMBARQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1765. Vol. 228, exp. 8, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. ACUSANDO RECIBO DE UNA CARTA QUE REMITIO LA SALA DEL CRIMEN DE ESTA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, CON LA RELACION DE CAUSAS VISTAS DURANTE EL AÑO DE 1764.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1766. Vol. 228, exp. 9, f. 6. TABACO. APROBANDO LO PRACTICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DEL RAMO DEL TABACO, Y DICTANDO REGLAS PARA SU MANEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1766. Vol. 228, exp. 10, f. 6. TABACO. ORDENANDO QUE SE SIGA LA ORGANIZACION DEL RAMO DEL TABACO EN ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1768. Vol. 228, exp. 11, f. 15. TABACO. REMITIENDO POR ORDEN DEL REY, UNA CARTA DEL OBISPO DE GUADALAJARA, EN QUE PARTICIPA LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONA A LOS HABITANTES DE LOS PARTIDOS QUE SE EXPRESAN, LA PROHIBICION DEL CULTIVO DE TABACOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1768. Vol. 228, exp. 12, f. 2. JUEGOS PROHIBIDOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS NINGUNO PUEDA RECLAMAR SU FUERO SECULAR, AUNQUE SEA DE LA MILICIA EN LAS CAUSAS DE JUEGOS FUERTES, Y DE EMBITE, Y QUE LAS JUSTICIAS ORDINARIAS PROCEDAN CONTRA LOS TRANSGRESORES EN LA FORMA QUE SE EXPRESA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1768. Vol. 228, exp. 13, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS ORDENADAS PRACTICAR EN EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL QUE SE REMITIO PARA LA FABRICACION DE CIGARROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1768. Vol. 228, exp. 14, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL SUELDO DE CORONEL A LOS COMANDANTES DE LOS SEGUNDOS BATALLONES DE ULTONIA Y SABOYA, DIEGO AYLNER Y JOSE ANTONIO MANRIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1768. Vol. 228, exp. 15, f. 2. TABACO. NEGANDO LA EXENCION DEL PAGO DEL DERECHO DE MEDIA ANATA A LOS INDIVIDUOS DE LA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1768. Vol. 228, exp. 16, f. 2. PLATA. NEGANDO A PEDRO ROMERO DE TERREROS, LA FACULTAD DE PODER FUNDIR PLATA EN SU PROPIA HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1769. Vol. 228, exp. 17, f. 3. CORRIDAS DE TOROS. PARA QUE A LA CIUDAD DE MEXICO, SE LA AMPARE EN POSESION QUE SE HALLA, DE PRESIDIR POR MEDIO DE SU CORREGIDOR, LAS CORRIDAS DE TOROS Y DEMAS FIESTAS PUBLICAS QUE SE CELEBREN EN CUALQUIERA DE SUS PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1770. Vol. 228, exp. 18, f. 3. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LOS EXCESOS QUE SE DICE HA COMETIDO EL INSPECTOR DE CABALLERIA, FRANCISCO DOUCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1771. Vol. 228, exp. 19, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS VALORES DEL PAPEL PARA LA FABRICACION DE CIGARROS Y PUROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1771. Vol. 228, exp. 20, f. 1. TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL RAMO DEL TABACO, SEGUN CARTA DE 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1771. Vol. 228, exp. 21, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL RAMO DEL
TABACO, DURANTE EL AÑO PROXIMO PASADO, DE ACUERDO CON UNA CARTA DE 31 DE OCTUBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1771. Vol. 228, exp. 22, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE SE ACOPIARON 500 LIBRAS NETAS DE TABACO,
EN RAMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1771. Vol. 228, exp. 23, f. 12.
RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIA DE LA CARTA Y REPRESENTACION QUE EL PREFECTO Y
DIFINITORIO DE LA ORDEN DE BETHLEMITAS HICIERON PARA QUE SU RELIGION NO FUESE
COMPRENDIDA EN LA VISITA Y REFORMA, RESUELTA POR S. M. , PARA TODAS LAS INDIAS, E ISLAS
FILIPINAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1771. Vol. 228, exp. 24, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIA DE LA CARTA Y REPRESENTACION QUE EL PREFECTO Y
DIFINITORIO DE LA ORDEN DE BETHLEMITAS HICIERON PARA QUE SU RELIGION NO FUESE
COMPRENDIDA EN LA VISITA Y REFORMA, RESUELTA POR S. M. , PARA TODAS LAS INDIAS, E ISLAS
FILIPINAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1773. Vol. 228, exp. 25, f. 2. CASA DE
MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO LA SUBSTITUCION DEL PRIMER GRABADOR DE LA CASA DE
MONEDA DE MEXICO, POR ALEJO BERNABE MADERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1773. Vol. 228, exp. 26, f. 13.
MINERIA. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE QUE SE REANUDEN LAS LABORES EN LAS
MINAS DE LOS REALES DE PACHUCA Y DEL MONTE, PERTENECIENTES AL CONDE DE REGLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1787. Vol. 228, exp. 27, f. 2.
MINERIA. ORDENANDO QUE SE AUXILIE A LUIS DE PINEDA MOLERO, A FIN DE QUE PUEDA TRABAJAR
LAS MINAS DE ZACATECAS, RELEVANDOLE DEL PAGO DE DERECHOS DE QUINTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1776. Vol. 228, exp. 28, f. 3.
REGIDORES. REMITIENDO TUTULO DE REGIDOR DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE
SALVATIERRA EN ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA PEDRO JOSE DELGADO, POR HABER SERVIDO CON
TODO SU VALOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1777. Vol. 228, exp. 29, f. 1.
EMPLEOS. ENCARGANDO QUE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE TEXCOCO A FRANCISCO
VALENZUELA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1778. Vol. 228, exp. 30, f. 2.
EMPLEOS. ENCARGANDO QUE DE POSESION DE LA ALCALDIA MAYOR DE TLAPA, A PEDRO FERMIN DE
MOREAU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1781. Vol. 228, exp. 31, f. 1.
ORDENANDO A LA AUDIENCIA DE MEXICO, NO ENVIE JUECES DE COMISION A LA JURISDICCION DE
GUANAJUATO, SIN QUE LAS CAUSAS QUE SE OFRECIEREN LAS REMITA AL ALCALDE MAYOR DE ELLA.
GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1781. Vol. 228, exp. 32, f. 1.
MEDIA ANATA. REMITIENDO REAL DESPACHO, SOBRE LIBERTAD DEL DERECHO DE MEDIA ANATA A
LOS CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES Y DEMAS MINISTRSO DE JUSTICIA DE LOS LUGARES DE
SEÑORIO. ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1781. Vol. 228, exp. 33, f. 1.
DUQUE DE TERRANOVA Y MONTELEON. REMITIENDO REAL DESPACHO SOBRE SUSTANCIACION DE
EXPEDIENTE DEL DUQUE DE TERRANOVA Y MONTELEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1782. Vol. 228, exp. 34, f. 1.
PRESOS. ORDENANDO QUE EN CUANTO LLEGUE AL PUERTO DE ACAPULCO, EL MARQUES DE
TEHUERNIGA, SE LE ARRESTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1782. Vol. 228, exp. 35, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EL CONDE DE LA TORRE DE COSIO, DEVUELVA LA CANTIDAD QUE
RECIBIO COMO APODERADO DEL REAL MONASTERIO DE SAN ISIDRO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1783. Vol. 228, exp. 36, f. 6.
RELIGIOSOS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS Y GOBERNADORES; ARZOBISPOS Y OBISPOS
DE INDIAS, SOBRE LO QUE DEBE CONTRIBUIR EL ESTADO ECLESIASTICO DE AQUELLOS DOMINIOS,
POR LOS DOS SUBSIDIOS CONCEDIDOS EN LOS ADJUNTOS BREVES PONTIFICIOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1793. Vol. 228, exp. 37, f. 1. PRESOS.
APROBANDO QUE AL MARQUES DE TEHURNIGA SE LE CUSTODIASSE EN PEROTE, PREVIENDO
ASIMISMO QUE SE LE REMITA A LAS ISLAS FILIPINAS EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1783. Vol. 228, exp. 38, f. 1. PRESOS.
ORDENANDO QUE AL MARQUES DE TAHUERNIGA SE LE CONCEDA EL SUELDO DE CAPITAN DE
INFANTERIA, Y QUE SE PAGUEN POR LA REAL HACIENDA, LOS GASTOS DE SU CURACION Y VIAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1783. Vol. 228, exp. 39, f. 1. PRESOS.
ORDENANDO QUE AL MARQUES DE TAHUERNIGA, SE LE CONCEDA EL SUELDO DE CAPITAN DE
INFANTERIA, Y QUE SE PAGUEN POR LA REAL HACIENDA LOS GASTOS DE SU CURACION Y VIAJES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1784. Vol. 228, exp. 40, f. 15.
TABACO. ORDENANDO QUE SE HAGA UNA REPRIMENDA AL DIRECTOR DEL TABACO DE MEXICO,
JOSE DE LA RIVA, POR LA FALTA DE RESPETO, CON QUE TRATO AL VISITADOR DEL REINO DEL PERU,
JORGE ESCOBEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1784. Vol. 228, exp. 41, f. 1.
PRESOS. ORDENANDO QUE EL MARQUES DE TEHUERNIGA, SE TRASLADASE DE MEXICO A PEROTE,
DONDE SE CURE Y ASISTA HASTA SU EMBARCO PARA LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1784. Vol. 228, exp. 42, f. 1.
PRESOS. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA EL PAGO DE LOS GASTOS DEL MARQUES
DE TAHUERNIGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1784. Vol. 228, exp. 43, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA DESIGNACION DE ALCALDE MAYOR DE TEPOSCOLULA, HECHA EN PEDRO
QUEVEDO, POR AUSENCIA DE FRANCISCO ROJAS Y ROCHA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1785. Vol. 228, exp. 44, f. 2.
COMERCIO. ORDENANDO REDUCIR EL NUMERO DE SUSCRIPCIONES HECHAS A LA CIA. DE
FILIPINAS, Y DECLARA PENAS A LOS ACCIONISTAS QUE CEDAN SUS INTERESES A EXTRANJEROS.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1785. Vol. 228, exp. 45, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO DE LAS PROVIDENCIAS CONCERNIENTES PARA QUE EL CABILDO SECULAR DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN DE LEON, SE LE GUARDEN POR SU CURA PARROCO, LOS MISMOS HONORES Y CEREMONIAS QUE SE PRACTICAN CON LOS DE LAS VILLAS DE CORDOBA Y ORIZABA, CUANDO CONCURREN A SUS RESPECTIVAS IGLESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1786. Vol. 228, exp. 46, f. 2. PREVINIENDO QUE EL FISCAL DEL CRIMEN, JOSE PABLO VALIENTE, PASE A LA ISLA DE CUBA, A AVERIGUAR LOS EXCESOS DEL ASESOR DE LA INTENDENCIA DIEGO MIGUEL DE MOYA, ASI COMO DEL INTERVENTOR DE LAS OBRAS REALES, JUAN GALEANO. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1786. Vol. 228, exp. 47, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA RESOLUCION DE S. M. EN EL SENTIDO DE QUE EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ZAMORA, CONTINUE CON EL NUMERO DE 937 PLAZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1786. Vol. 228, exp. 48, f. 1. PREVINIENDO QUE ACOMPAÑE A JOSE PABLO VALIENTE, EL CONTADOR MAYOR DE CUENTAS, MANUEL CAMPO MARIN, Y QUE SE LE MINISTREN LOS DEMAS AUXILIOS QUE NECESITE PARA SU TRANSPORTE. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1792. Vol. 228, exp. 49, f. 3. AUDIENCIAS. EXIMIENDO DEL JUICIO DE RESIDENCIA A LOS MINISTROS DE LAS AUDIENCIAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1793. Vol. 228, exp. 50, f. 2. EXTRANJEROS. CONCEDIENDO A JUAN JORGE RIZO, EL TERMINO DE DOS AÑOS, PARA QUE SE RADIQUE O SALGA DE ESTE REINO, POR SER DE ORIGEN ITALIANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1788. Vol. 228, exp. 51-1, f. 2. PROPIOS. REMITIENDO UNA DENUNCIA SOBRE LA FORMA ABUSIVA DEL MANEJO DEL FONDO DE PROPIOS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1788. Vol. 228, exp. 51-2, f. 1. TEMPORALIDADES. ORDENANDO QUE SE REINTEGREN AL FONDO DE TEMPORALIDADES CON LA MAYOR PRONTITUD LOS SUPLEMENTOS HECHOS A LAS R. CAJAS DE LA HACIENDA PUBLICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1788. Vol. 228, exp. 52, f. 4. RELIGIOSOS. DECLARANDO LA FORMA QUE EN LO SUCESIVO DEBE ENTENDERSE EL ART. 10 DE LA R. Cedula de CINCO DE DICIEMBRE DE 1783, EXPEDIDA A CONSULTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO Y MANDADA OBSERVAR EN LOS REINOS DE LAS INDIAS E ISLAS FILIPINAS, POR OTRA DE 30 DE JULIO DE 1784, EN RAZON DE LAS CESIONES O RENUNCIAS HECHAS POR LOS REGULARES DE LA EXTINGUIDA COMPAÑIA DE JESUS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1793. Vol. 228, exp. 53, f. 4. AYUNTAMIENTOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIPUTADOS DEL COMUN QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LOS AYUNTAMIENTOS, HECHOS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1789. Vol. 228, exp. 54, f. 2. FRANCESES. ORDENANDO QUE SE PROHIBA CIRCULAR EN LAS AMERICAS, UN MANIFIESTO SEDICIOSO DE LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1789. Vol. 228, exp. 55, f. 1. FRANCESES. PREVINIENDO QUE SE IMPIDA LA INTRODUCCION Y CIRCULACION DE UN MANIFIESTO SEDICIOSO DE LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1789. Vol. 228, exp. 56, f. 1. INGLESES. ENCARGANDO QUE SE TRATE CON BENIGNIDAD Y SE REMITA A EUROPA, EL LORD EDUARDO FITZGERALD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1789. Vol. 228, exp. 57, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UN MANIFIESTO DEL COMANDANTE GRAL. DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DEL PONIENTE, BRIGADIER JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA, SOBRE LOS PERJUICIOS QUE HA CAUSADO AL REAL SERVICIO LA DIVISION DE LA MISMA COMANDANCIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1789. Vol. 228, exp. 58, f. 8. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO AL VIRREY DE MEXICO, QUE EN VISTA DE LA ADJUNTA COPIA DE CARTA DEL FISCAL DE REAL HACIENDA DE ESTA AUDIENCIA, RAMON DE POSADA, INFORME RESERVADAMENTE SOBRE LA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE LA SALA PRIMERA DE LO CIVIL Y LA DEL CRIMEN, EN PUNTO AL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1789. Vol. 228, exp. 59, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO A FERNANDO DE BRACAMONTE, MARQUES DE TABUERNIGA, LA GRACIA DE QUE PUEDA VOLVER A ESTOS REINOS, DESDE LAS ISLAS FILIPINAS, CON LA CONDICION DE QUE NO PUEDA ENTRAR EN MADRID, NI EN LOS SITIOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1790. Vol. 228, exp. 60, f. 2. MILICIAS. RESOLVIENDO QUE SE REMITAN A ESTE REINO, DE LOS VESTUARIOS DE ESPAÑA, LOS GENEROS EN PIEZAS, Y EL ARREAJE, BOLSAS Y CAJAS DE LATON, PARA LOS CUERPOS VETERANOS DE AQUI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1790. Vol. 228, exp. 61, f. 1. FRANCESES. ORDENANDO CELAR LA INTRODUCCION EN ESTE REINO, DE NEGROS DE LAS COLONIAS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1790. Vol. 228, exp. 62, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE SE ATENDERA AL TENIENTE DE NAVIO, IGNACIO DE OLAETA, PARA EL ASCENSO QUE PIDIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1790. Vol. 228, exp. 63, f. 1. APROBANDO LA VISITA QUE EFECTUO EL SR. VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, Y LAS MEDIDAS QUE DICTO PARA MEJORAR EL DESAGÜE DE LA POBLACION DE HUEHUETOCA. HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1790. Vol. 228, exp. 64, f. 1. AUDIENCIAS. ACEPTANDO LA RENUNCIA QUE PRESENTO EL REGENTE DE LA AUDIENCIA DE MANILA, FRANCISCO SAAVEDRA CARBAJAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1790. Vol. 228, exp. 65, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE EL CORONEL DEL REGIMIENTO DE PUEBLA, JOSE MANUEL DE ALAVA, DEJE DE SERVIR LA CASTELLANIA DEL PUERTO DE ACAPULCO Y SE RESTITUYA A SU CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1790. Vol. 228, exp. 66, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DEL REINO, ASI COMO QUE SE ENVIEN A VERACRUZ LAS TROPAS SUFICIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1790. Vol. 228, exp. 67, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE JUAN DE MIER OCURRA AL INQUISIDOR GRAL. POR LO RESPECTIVO A LA PROMOCION QUE SOLICITA AL CONSEJO DE LA SUPREMA, O AL TRIBUNAL DE CORTE, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1790. Vol. 228, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE SE ADMITIESE LA RENUNCIA QUE HIZO DE LA CASTELLANIA DEL
PUERTO DE ACAPULCO, JOSE FLORES, Y SE LE DIERA SU ANTIGUA COLOCACION DE CAPITAN EN EL
REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1790. Vol. 228, exp. 69, f. 1.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REAL ORDEN QUE SE COMUNICO AL VIRREY DE ESTA
NUEVA ESPAÑA, POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS
DEL DESAGÜE DE HUEHUETOCA. HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1790. Vol. 228, exp. 70, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS ROGATIVAS QUE SE ELEVARON A NUESTRA
SRA. DE LOS REMEDIOS, POR LAS CAUSAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1790. Vol. 228, exp. 71, f. 1.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CANTIDAD DE PLATA
ACUÑADA, DURANTE EL AÑO DE 1789, ASI COMO DE LA GRAN DISMINUCION QUE HUBO EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1790. Vol. 228, exp. 72, f. 2.
ORDENANDO QUE SE REVISEN NUEVAMENTE LAS OBRAS DEL DESAGÜE DE HUEHUETOCA;
REPITIENDO ASIMISMO QUE LA SUPERINTENDENCIA DE PROPIOS DE MEXICO, ESTEN A CARGO DE
UN MINISTRO DE LA REAL AUDIENCIA. HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1791. Vol. 228, exp. 73, f. 2.
VESTUARIO. ORDENANDO QUE SE DESTIERRE DEL PUEBLO DE ESTE REINO, LA DESNUDEZ,
DICIENDO QUE SE OBRE CON PRUDENCIA SI SE NOTA ALGUN DISGUSTO PELIGROSO POR PARTE
DEL MENCIONADO PUEBLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1791. Vol. 228, exp. 74, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LA DESIGNACION DEL CORONEL JOSE MANUEL DE ALAVA, PARA QUE SIRVA
POR COMISION, LA CASTELLANIA DEL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 228, exp. 75, f. 4.
COFRADIAS. ORDENANDO QUE NO SUSPENDA LAS COFRADIAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y EL
ROSARIO DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS POTOSI, ASI COMO QUE SE REMITAN SUS ESTATUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1791. Vol. 228, exp. 76, f. 5. RENTAS
REALES. REMITIENDO A INFORME, UN PROYECTO SOBRE AUMENTAR LAS RENTAS REALES,
REDUCIENDO LA MULTITUD DE DEPENDIENTES DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1791. Vol. 228, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO REAL LICENCIA AL CORONEL JOSE ANTONIO RANGEL, PARA CASARSE CON
MARIA JOSEFA FAGOAGA Y VILLA URRUTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1791. Vol. 228, exp. 78, f. 1.
MINERIA. ACUSANDO RECIBO DE REPRESENTACION QUE SE REMITIO SOBRE EL ARREGLO DEL
TRIBUNAL DE MINERIA Y OFRECE ASIMISMO RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1791. Vol. 228, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO NUEVAMENTE QUE EL CORONEL Y CASTELLANO DE ACAPULCO, JOSE
MANUEL DE ALAVA RESTITUYA UNO DE LOS DOS SUELDOS QUE HA PERCIBIDO Y QUE POR MERA
GRACIA SE LE ABONEN LOS GASTOS DE SU COMISION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1791. Vol. 228, exp. 80, f. 1.
COMUNICANDO QUE EL REY DESEA QUE EL CASTELLANO DEL CASTILLO DE SAN DIEGO DE ACAPULCO, RESIDA EN EL MENCIONADO PUERTO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 228, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. OFRECIENDO RESOLUCION SOBRE EL ARREGLO DE LAS TROPAS DE ESTE REINO, DECIENDO QUE SON EXAGERADAS LAS NOTICIAS DE LAS GACETAS INGLESAS QUE SE HAN ESPARCIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1791. Vol. 228, exp. 82, f. 1.
PROPIOS. ORDENANDO QUE SE POSESIONE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LOS PROPIOS DE ESTA CAPITAL, EL OIDOR, COSME DE MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1791. Vol. 228, exp. 83, f. 1.
INQUISICION. COMUNICANDO QUE SE HA PREVENIDO AL DECANO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO, PARA QUE DE ACUERDO CON EL VIRREY PROCEDA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1791. Vol. 228, exp. 84, f. 1.
TITULOS DE CASTILLA. DEVOLVIENDO LA INSTANCIA QUE PRESENTO MIGUEL PAEZ DE LA CADENA, SUPERINTENDENTE DE LA ADUANA DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE LE CONCEDIERA MERCED DE TITULO DE CASTILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1792. Vol. 228, exp. 85, f. 1.
MONTE DE PIEDAD. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ALFONSO FERNANDEZ DEL AGUILA, COMO TESORERO DEL MONTE DE PIEDAD DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1792. Vol. 228, exp. 86, f. 1.
EMISARIOS. PREVINIENDO AL ARRESTO DE MR. FOLNEY, EMBARCADO CON DESTINO A MEXICO, Y CON INSTRUCCIONES RELATIVAS AL LEVANTAMIENTO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1792. Vol. 228, exp. 87, f. 1.
ACAPULCO. COMUNICANDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, LA REAL ORDEN DE QUE EL CASTELLANO DEL CASTILLO DE SAN DIEGO EN ACAPULCO, REINTEGRE UNO DE LOS DOS SUELDOS QUE ESTA PERCIBIENDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1792. Vol. 228, exp. 88, f. 1.
EMISARIOS. COMUNICANDO QUE EN EL PUERTO DE BREST, SE HAN EMBARCADO PROPAGANDISTAS FRANCESES AL MANDO DE MR. KERSAINT, PARA ESPARCIR LA SEDICION EN ESTE REINO, POR LO QUE ORDENA QUE SE LES APREHENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1792. Vol. 228, exp. 89, f. 2.
EMPLEOS. CONCEDIENDO JUBILACION, SIN EJEMPLAR, AL ESCRIBIENTE PROCESADO DE LA ADMINISTRACION DE ESTA CAPITAL, GERARDO FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1792. Vol. 228, exp. 90, f. 2.
JUBILACIONES. ORDENANDO QUE DESPUES DEL FALLECIMIENTO DE PEDRO DE CARRANZA, JUBILADO COMO OFICIAL 2º DE LA CONTADURIA GRAL. DE INDIAS, SE ENTREGUE A SU MUJER E HIJAS, LA MENCIONADA JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1792. Vol. 228, exp. 91, f. 1.
AUDIENCIAS. PREVINIENDO QUE SIN EMBARGO DE LO REPRESENTADO, PASE A SERVIR LA REGENCIA DE STA. FE, EL OIDOR EUSEBIO VENTURA DE BELEÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1792. Vol. 228, exp. 92, f. 1.
INTENDENCIAS. COMUNICANDO QUE ESTANDO YA RESUELTA LA REUNION DE LA INTENDENCIA DE MEXICO AL VIRREINATO, NO HAY MOTIVO PARA QUE NO SE EXTINGA EL OFICIO DE PROMOTOR FISCAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1792. Vol. 228, exp. 93, f. 1. RENTAS REALES. APROBANDO QUE PARA TRATAR DE LA MEJOR CONSTRUCCION DE LAS RENTAS REALES DE ESTE REINO, SE REMITA A LOS VOCALES UN EXTRACTO Y NO LA COPIA QUE SE INCLUYO EN REAL ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JUNIO 19 DE 1792. Vol. 228, exp. 94, f. 1.
RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA REAL APROBACION QUE SE HA PRETENDIDO PARA LA COFRADIA DE NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES EN EL PUEBLO DE TENANCINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1792. Vol. 228, exp. 95, f. 1.
INTENDENCIAS. PREVINIENDO EL PRONTO CUMPLIMIENTO DE LAS REALES ORDENES EN QUE SE MANDO REUNIR AL VIRREINATO DE MEXICO, LA INTENDENCIA DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1792. Vol. 228, exp. 96, f. 2.
TRIBUNAL DE LA ACORDADA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DESAPROBANDOLE SU DETERMINACION EN QUE DECLARO CORRESPONDER AL TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO, LA DECISION DE LA CAUSA QUE SE REFIERE AL SALTEADOR JOSE MADERA Y CRISTOBAL SALAZAR, ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1792. Vol. 228, exp. 97, f. 1.
CONDE DE REGLA. DESEANDO QUE SE SAISFAGA AL CONDE DE REGLA, EL SUPLEMENTO DE REALES QUE HIZO A SU MAJESTAD, SIENDO PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1792. Vol. 228, exp. 98, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO OCURRIDO ACERCA DEL NOMBRAMIENTO Y REINTEGRO DEL CASTELLANO INTERINO, CORONEL JOSE MANUEL DE ALAVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1794. Vol. 228, exp. 99, f. 2.
RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA APROBACION QUE SOLICITO PARA LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO DEL PUEBLO DE TLAPACOYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1792. Vol. 228, exp. 100, f. 2.
EMPLEOS. APROBANDO QUE SE AUMENTASEN \$300. 00 ANUALES AL PAGADOR PEDRO GARCIA, DE LAS CAJAS DE ARIZPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1792. Vol. 228, exp. 101, f. 2.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE HAGA DAR POSESION DEL GOBIERNO POLITICO DEL PUERTO DE ACAPULCO, AL TENIENTE CORONEL, CAPITAN DE INFANTERIA, RAMON HORE, RESIDENTE EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1793. Vol. 228, exp. 102, f. 3.
AYUNTAMIENTOS. ORDENANDO QUE SE REINTEGRE AL AYUNTAMIENTO DE MEXICO EN EL DERECHO DE PROPONER SUJETOS ANUALMENTE PARA LOS OFICIOS DE REGIDORES HONORARIOS Y SINDICO PERSONERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 4 DE 1793. Vol. 228, exp. 103, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE SE PROPONGAN MEDIOS PARA LA EXTINCION DEL ESTANCO DE TABACO, SIN PERJUICIO DE LAS UTILIDADES DEL ERARIO, NI DE LOS EMPLEADOS DE LA MENCIONADA RENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 5 DE 1793. Vol. 228, exp. 104, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA BUENA ARMONIA QUE SIGUE EL
SR. VIRREY CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1793. Vol. 228, exp. 105, f. 1.
MILICIAS. CONFIRIENDO EL NOMBRAMIENTO DE 2º ALFEREZ DE LA COMPAÑIA VOLANTE DE SAN
CARLOS DE PARRAS, HECHO EN EL SARGENTO, PEDRO RUIZ DE LARRAMENDI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1793. Vol. 228, exp. 106, f. 1.
INTENDENTES. APROBANDO QUE LOS INTENDENTES DE VERACRUZ Y OAXACA, ASI COMO TODOS
LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS FACILITAREN AL CAPITAN DE FRAGATA IGNACIO DE OLEATA,
COMANDANTE DE LOS BERGANTINES GUARDA-COSTAS, LAS CANTIDADES QUE NECESITABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1793. Vol. 228, exp. 107, f. 1.
INTENDENTES. ORDENANDO QUE SE AVERIGUEN CIERTOS EXCESOS QUE SE DICE HA COMETIDO EL
INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI, BRUNO DIAZ DE SALIEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1793. Vol. 228, exp. 108, f. 3.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE LO DETERMINADO EN
PUNTO A LA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE UNA DE LAS SALAS DE LO CIVIL Y LA DEL CRIMEN DE
LA AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA JOSE
BERNARDO NUÑO, TENIENTE DE ALCALDE MAYOR DE CHALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1793. Vol. 228, exp. 109, f. 2.
ARMADA. RESOLVIENDO QUE PUEDAN AJUSTARSE TAMBIEN EN LOS NAVIOS DE GUERRA LOS FLETES
DE MAR, DEL ORO Y PLATA DE PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1793. Vol. 228, exp. 110, f. 4.
FRANCESES. RESOLVIENDO QUE CON MOTIVO DE AVERIGUAR EL PROYECTO REVOLUCIONARIO DE
MATEO COSTE, INDIVIDUO DE NACIONALIDAD FRANCESA, LOS GASTOS RESERVADOS SE ABONEN
SOLAMENTE CON LA FIRMA DEL SR. VIRREY, SIN LA INTERVENCION DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL
HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1793. VOLUMEN. 228, exp. 111, f. 1.
FRANCESES. REPITIENDO LA REAL ORDEN RELATIVA A QUE LOS GASTOS RESERVADOS SE ABONEN
SOLAMENTE CON LA FIRMA DEL SR. VIRREY , SIN LA INTERVENCION DE LA JUNTA SUPERIOR DE
REAL HACIENDA, A FIN DE OBTENER DATOS SOBRE EL PROYECTO REVOLUCIONARIO DEL FRANCES,
MATEO COSTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1793. Vol. 228, exp. 112, f. 1.
FRANCESES. ORDENANDO EN QUE NO SE PIERDA TIEMPO EN AVERIGUAR EL PARADERO DEL
FRANCES MATEO COSTE, QUEDANDO A LA VELA LOS BUQUES GUARDA-COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1793. Vol. 228, exp. 113, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LAS CIAS. DE LOS PRESIDIOS DE SAN ELECEARIO Y CARRIZAL, A
ANTONIO COLUMNNA, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO Y MANUEL PASTOR, DE
EL DE INFANTERIA DE LA CORONA, FIJOS DE ESTE REINO, RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1793. Vol. 228, exp. 114, f. 1.
EMPLEOS. CONCEDIENDO REMITIENDO A INFORME UNA REPRESENTACION DEL PORTERO DE LA
SECRETARIA DE CAMARA DE ESTE VIRREINATO JUAN JOSE DE IRIARTE, QUE HIZO ANTE SU
MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1793. Vol. 228, exp. 115, f. 1. CONDE
DE REGLA. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS A FIN DE PAGAR AL CONDE DE REGLA, EL
SUPLEMENTO QUE HIZO A S. M. , SIENDO PRINCIPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1793. Vol. 228, exp. 116, f. 1.
ARMADA. APROBANDO EL GASTO DE \$207. 00 Y UN REAL, QUE CAUSO EL CAPITAN DE FRAGATA, IGNACIO DE OLAETA, EN LA COMISION RESERVADA QUE SE CONFIRIO POR EL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1793. Vol. 228, exp. 117, f. 1.
ARMADA. APROBANDO QUE EL COMISIONADO CAPITAN DE FRAGATA, IGNACIO DE OLAETA, CONTINUE SUS DILIGENCIAS EN EL MAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1793. Vol. 228, exp. 118, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE NO SE EXTINGA POR AHORA EL ESTANCO DEL TABACO, COMO SE HABIA PROPUESTO ANTERIORMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1793. Vol. 228, exp. 119, f. 10.
RELIGIOSOS. APROBANDO LAS CONSTITUCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONGREGACION DE COCHEROS DEL SANTISIMO SACRAMENTO, EN LA PARROQUIA DE STA. MARIA LA REDONDA DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1793. Vol. 228, exp. 120, f. 1.
ARMADA. APROBANDO QUE SE SUSPENDIERA LA APLICACION DE LA REAL ORDEN DE QUE LOS PARTICULARES PUDIERAN EMBARCAR ORO Y PLATA EN LOS BUQUES DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1793. Vol. 228, exp. 121, f. 5.
CASAMIENTOS. REMITIENDO UNA REPRESENTACION EN QUE EL MARQUES DE MONCADA, RESISTE EL CASAMIENTO QUE PRETENDE CELEBRARSE ENTRE SU HIJA MARIA DE GUADALUPE MONCADA, CON EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1793. Vol. 228, exp. 122, f. 1.
INTENDENTES. ORDENANDO QUE A PESAR DE HABER RESULTADO INEXACTOS LOS EXCESOS DEL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI, BRUNO DIAZ DE SALIEDO, SE LE AMONESTE O FORME CAUSA POR LA INDOLENCIA QUE SE LE NOTA; NEGANDOLE ASIMISMO SU JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1793. Vol. 228, exp. 123, f. 4.
RELIGIOSOS. HABILITANDO AL CURA Y FELIGRESES DEL PUEBLO DE XOCHIMILCO Y SUS ANEXADOS DE TECOMIC Y TULYAHUALCO, EN EL ARZOBISPADO DE MEXICO, PARA QUE CON SU RESPECTIVO VECINDARIO PROCEDAN A FORMAR CON SEPARACION LAS TRES COFRADIAS QUE SE REFIEREN, Y FECHO REMITAN TESTIMONIOS DE ELLAS Y EJECUTEN LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1793. Vol. 228, exp. 124, f. 2.
SUBDELEGADOS. ORDENANDO QUE SE CUMPLA CON LA REAL ORDEN, SOBRE RECOGER DE LA SALA DEL CRIMEN, LOS AUTOS DE FRANCISCO DE HEREDIA, SUBDELEGADO DE OXKUZCAB.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1794. Vol. 228, exp. 125, f. 2.
REAL HACIENDA. PREVIENDO QUE SE SIGA EN ARRENDAMIENTO LA HACIENDA NOMBRADA "POCHITOCAL" Y DEMAS BIENES EMBARGADOS A FRANCISCO JIMENEZ DE MESA, QUE FUE ADMINISTRADOR Y TESORERO DE LA REAL ADUANA DE BUENOS AIRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1794. Vol. 228, exp. 126, f. 1.
ORDENANDO QUE OBSTANTE LO PREVENIDO EN OTRA REAL ORDEN, SE BUSQUEN MEDIOS PARA QUE SIN FALTAR A LO PRECISO SE EJECUTEN ENVIOS DE CONSIDERACION A LA ISLA DE CUBA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1794. Vol. 228, exp. 127, f. 1.
ORDENES MILITARES. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA PETICION DE MERCED DE HABITO DE LA ORDEN DE CARLOS III, JUAN BAUTISTA DE ARECHEDERRETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1794. Vol. 228, exp. 128, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CORRESPONDENCIA, ENVIADA EN LOS MESES DE
DICIEMBRE DEL AÑO PASADO Y ENERO DEL PRESENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1794. Vol. 228, exp. 129, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO QUE EL NAVIO "EUROPA", QUE CONDUCE AL MARQUES DE BRANCIFORTE,
PARA SUSTITUIR AL CONDE DE REVILLAGIGEDO EN EL CARGO DE VIRREY, SE PONGA A LAS
ORDENES DE ESTE, A FIN DE CONDUCIRLO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1794. Vol. 228, exp. 130, f. 6.
COLEGIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REMITIENDO COPIA DE LA REPRESENTACION HECHA
POR LOS INDIVIDUOS DE LA PROFESION DE PRIMERAS LETRAS DE MEXICO, PARA QUE EN SU VISITA
Y LA DE LOS IMPRESOS QUE ACOMPAÑAN, INFORME LO QUE SE LE OFRECIERE Y PARECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1794. Vol. 228, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO A INFORMES REPRESENTACION DE LOS OFICIALES DEL BATALLON DE
PARDOS DE PUEBLA, SOBRE LA REFORMA DE HIZO EL SR. CONDE DE REVILLA GIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1794. Vol. 228, exp. 132, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE LEVANTADO
LA MULTA Y LA SUSPENSION QUE SE IMPUSO AL ABOGADO DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, WALDO
INDALECIO BERNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 228, exp. 133, f. 10.
RELIGIOSOS. APROBANDO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR LA COFRADIA DE LA
CORONACION DE NUESTRO SR. JESUCRISTO Y SAN BENITO DE PALERMO, SITA EN LA IGLESIA DE
RELIGIOSOS FRANCISCOS OBSERVANTES DE LA CIUDAD DE LA NUEVA VERACRUZ, CON LAS
ADICCIONES Y DECLARACIONES QUE SE REFIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1794. Vol. 228, exp. 134, f. 11.
RELIGIOSOS. APROBANDO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS POR LA COFRADIA DEL SANTISIMO
CRISTO Y ROSARIO DE ANIMAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE LA NUEVA
VERACRUZ, CON LAS ADICCIONES Y DECLARACIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1794. Vol. 228, exp. 135, f. 4.
RELIGIOSOS. A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, PREVIENIENDOLA DE LA
INSTANCIA QUE PARA FUNDAR DIFERENTES CONVENTOS SE HA HECHO POR LA PROVINCIA DE
ZACATECAS, DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO, ORDENANDOLA INFORME SOBRE LOS PARTICULARES
QUE COMPRENDE EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 228, exp. 136, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS PARA ALGUNOS CUERPOS DEL
EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1794. Vol. 228, exp. 137, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MODIFICACIONES HECHAS EN LA
ORGANIZACION DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1794. Vol. 228, exp. 138, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO EL NUEVO ARREGLO HECHO EN EL BATALLON DE INFANTERIA PROVINCIAL
DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1794. Vol. 228, exp. 139, f. 2.
PLATA. ORDENADO QUE SE RESTABLEZCA EL DEPENDIENTE QUE LLEVE EL LIBRO DE ASIENTOS DE
PLATAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1794. Vol. 228, exp. 140, f. 6. ACADEMIA DE S. CARLOS DE MEXICO. COMUNICANDO QUE NO CONDECIENDE CON QUE SE ALTERNE EL EMPLEO DE DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS DE MEXICO, MANDANDO ASIMISMO QUE SE INFORME SOBRE EL METODO DE ESTUDIOS, QUE SE OBSERVEN LOS ESTATUTOS Y SE EVITEN LOS DISTURBIOS ENTRE LOS MAESTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1794. Vol. 228, exp. 141, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO EN QUE ENCONTRO EL SR. BRANCIFORTE, EL EJERCITO DEL RAMO DE HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1794. Vol. 228, exp. 142, f. 1. EXPEDICIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA EXPEDICION INGLESA AL MANDO DE JORGE VANCOWER AL PUERTO DE MONTERREY EN LAS CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1794. Vol. 228, exp. 143, f. 1. REAL ERARIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO DEL REAL ERARIO, AUTORIZANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE RECIBA HASTA 15 MILLONES DE PESOS A CENSO REDIMIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1794. Vol. 228, exp. 144, f. 1. REAL ERARIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO DEL REAL ERARIO, AUTORIZANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA QUE RECIBA HASTA 15 MILLONES DE PESOS A CENSO REDIMIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1794. Vol. 228, exp. 145, f. 1. ORDENES MILITARES. COMUNICANDO QUE SE DIGA AL CONDE DE REGLA, QUE SE LIMITE A UNA LLAVE, LA PRETENSION DE GRAN CRUZ EN LA ORDEN DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1794. Vol. 228, exp. 146, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN LA MENOR OPORTUNIDAD SE REMEDIE LA SITUACION DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1795. Vol. 228, exp. 147, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA REORGANIZACION DE LOS CUERPO QUE SE HABIAN DADO POR EXTINGUIDOS, ASI COMO LA CREACION DE COMPAÑIAS SUELTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1795. Vol. 228, exp. 148, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS EN LA REORGANIZACION DE LOS EXTINGUIDOS CUERPOS DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 19 DE 1795. Vol. 228, exp. 149, f. 1. PROPAGANDA SEDICIOSA. APROBANDO PROVIDENCIAS TOMADAS PARA DESCUBRIR A LOS AUTORES DE UN PASQUIN SEDICIOSO, FIJADO EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1794.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1795. Vol. 228, exp. 150, f. 2. COLONIAS AMERICANAS. COMUNICANDO QUE YA SE TENIAN NOTICIAS DE LA LIBRE NAVEGACION SOBRE EL MISSISSIPPI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1795. Vol. 228, exp. 151, f. 1. ORDENES MILITARES. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE CARLOS III, QUE SOLICITA ANTONIO BERGOSA Y JORDAN, MINISTRO DEL TRIBUNAL DE INQUISICION DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1795. Vol. 228, exp. 152, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ARREGLO QUE SE HIZO PRESENTE SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE MILICIAS ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 13 DE 1795. Vol. 228, exp. 153, f. 1. FRANCESES. QUEDANDO ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CAUSAS DE SEDICION PROYECTADAS EN MEXICO Y ORDENANDO QUE SE ESTE AL CUIDADO DE NO DEJAR PASAR EMISARIOS FRANCESES POR LOS ESTADOS UNIDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1795. Vol. 228, exp. 154, f. 3. SECRETARIA DEL VIRREINATO. OFRECIENDO CONTRIBUIR A QUE SE CONCEDA UNIFORME A LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1795. Vol. 228, exp. 155, f. 3. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE FORMEN CAUSAS A LOS CANONIGOS DE VALLADOLID DE MICHOACAN, MANUEL YAÑEZ, NICOLAS DE VILLANUEVA Y STA. CRUZ Y DIEGO SUAREZ MARRERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1795. Vol. 228, exp. 156-1, f. 1. LIBROS. ACUSANDO RECIBO DEL LIBRO TITULADO "DESENGAÑO DEL HOMBRE", QUE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO PROHIBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1795. Vol. 228, exp. 156-2, f. 1. PRESTAMOS. ADMITIENDO LOS DOS MILLONES DE PESOS QUE PRESTARON AL CONSULADO Y EL TRIBUNAL DE MINERIA DE MEXICO, CONCEDIENDO A CADA UNO DE ELLOS LAS CRUCES DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 9 DE 1795. Vol. 228, exp. 157, f. 1. INGLESES. COMUNICANDO LAS SOSPECHAS DE ROMPIMIENTO DE RELACIONES CON LOS INGLESES, ORDENA QUE SE VIGILEN A LOS BARCOS QUE ARRIBEN A NUESTROS PUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1795. Vol. 228, exp. 158, f. 1. INGLESES. ORDENANDO QUE SE PROPORCIONEN AUXILIOS A LAS ISLAS FILIPINAS, A FIN DE FORTIFICAR LA PLAZA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1795. Vol. 228.f EXPEDIENTE. 159, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS QUE SE DICTARON A FIN DE RESTABLECER LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1795. Vol. 228, exp. 160, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DEL PRONTO RESTABLECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 161, f. 1. FRANCESES. OFRECIENDO ATENDER EL MERITO QUE CONTRAJO, JOAQUIN ROMERO CAAMAÑO, REGIDOR Y ALCALDE ORDINARIO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, POR EL SERVICIO QUE PRESTO EN LA APREHENSION DE SEDICIOSOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 162, f. 1. FRANCESES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ADELANTO DE LAS CAUSAS SEGUIDAS CONTRA ALGUNOS SEDICIOSOS FRANCESES, OFRECIENDO ASIMISMO ATENDER EL MERITO DE PEDRO JACINTO VALENZUELA, ALCALDE DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 163, f. 1. FRANCESES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO, DANDO SU APROBACION DEL ARRESTO Y EXPULSION DE TODOS LOS FRANCESES SEDICIOSOS, DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 164, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE REUNIDO A ESTE VIRREINATO LA SUBINSPECCION DE LAS TROPAS, QUE TENIA A SU CARGO EL FALLECIDO MARISCAL DE CAMPO, PEDRO GOROSTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 165, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL SUICIDIO DEL CAPITAN JUAN MARIA MURGUIER, QUE ESTABA PRESO EN LAS CARCELES SECRETAS DEL TRIBUNAL DE INQUISICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 166, f. 1. VIRREYES. DANDO LAS GRACIAS POR LA OFERTA DE DONACION DE TODOS LOS SUELDOS E INTERESES DE SU EXCELENCIA EL VIRREY, MARQUES DE BRANCIFORTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 167, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS DICTADAS A FIN DE RESTABLECER LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1795. Vol. 228, exp. 168, f. 2. TABACO. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA REPRESENTACION QUE HIZO EL ADMINISTRADOR COMISARIO DE LAS FABRICAS MATERIALES DEL TABACO DE ESTA CAPITAL, JUAN SANCHEZ DE DEL VILLAR, EN QUE SOLICITABA OTRO DESTINO EQUIVALENTE, DEBIDO A LOS INSULTOS QUE RECIBE DEL DIRECTOR INTERINO, SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1795. Vol. 228, exp. 169, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS CON RELACION AL FALLECIMIENTO DEL MARISCAL DE CAMPO, PEDRO GOROSTIZA QUE DESEMPEÑABA LOS EMPLEOS DE GOBERNADOR INTENDENTE DE VERACRUZ Y SUBINSPECTOR GRAL. DE LAS TROPAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1795. Vol. 228, exp. 170, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO REALIZADO A FIN DE RESTABLECER LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1795. Vol. 228, exp. 171, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE VERACRUZ, AL CORONEL DE INGENIEROS PEDRO PONCE, POR EL FALLECIMIENTO DEL MARISCAL DE CAMPO PEDRO GOROSTIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1795. Vol. 228, exp. 172, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL SUICIDIO DEL CAPITAN, JUAN MARIA MURGUIER, QUE ESTABA PRESO EN LA CARCEL SECRETA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1795. Vol. 228, exp. 173, f. 1. PRESTAMOS. AUTORIZANDO AL SEÑOR VIRREY PARA QUE RECIBA TODAS LAS CANTIDADES POSIBLES AL 5% Y HASTA EL 6%, HIPOTECANDO LAS ALCABALAS Y OTRO RAMO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1795. Vol. 228, exp. 174, f. 1. LIBROS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS TOMADAS A FIN DE EVITAR LA INTRODUCCION EN ESTE REINO DEL LIBRO TITULADO "DESENGAÑO DEL HOMBRE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1795. Vol. 228, exp. 175, f. 1. FRANCESES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO DE LAS CAUSAS DE LOS FRANCESES SEDICIOSOS, ASI COMO EL ARRESTO DE TODOS AQUELLOS DE LA MISMA NACIONALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1795. Vol. 228, exp. 176, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE RESTABLECER LOS CUERPOS
PROVINCIALES DEL EJERCITO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 22 DE 1795. Vol. 228, exp. 177, f. 3.
FRANCESES. ORDENANDO QUE SE REMITAN A ESPAÑA, TODOS LOS SOSPECHOSOS DE
NACIONALIDAD FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1795. Vol. 228, exp. 178, f. 1.
INGLESES. APROBANDO LA ADVERTENCIA QUE SE HIZO AL COMANDANTE INGLES JORGE VANCOWER
A SU LLEGADA AL PUERTO DE MONTERREY EN CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1795. Vol. 228, exp. 179, f. 1. MARINA.
APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE EVITAR LA ENTRADA DE BUQUES EXTRANJEROS A
LOS PRESIDIOS DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1795. Vol. 228, exp. 180, f. 1.
FRANCESES. APROBANDO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CAUSAS SEGUIDAS A LOS SEDICIOSOS DE
NACIONALIDAD FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1795. Vol. 228, exp. 181, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO QUE EL CORONEL, FERNANDO DE LA CONCHA, LLEVASE A ESPAÑA A SU
CRIADO FRANCISCO PARIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 5 DE 1795. Vol. 228, exp. 182, f. 1.
INGLESES. PREVINIENDO QUE NO SE RECLAME AL COMANDANTE JORGE VALCOWER, EL
DESCUBIERTO DE EFECTO QUE SE LE PROPORCIONARON EN NOOKA, PERO QUE EN ADELANTE SE
TOME RECIBO DEL SUJETO A QUIEN SE LE SUMINISTREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1795. Vol. 228, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. DICIENDO QUE SE SUSPENDERAN LAS EXPEDICIONES DE REALES ORDENES RELATIVAS
AL ARREGLO DEL EJERCITO DE ESTE REINO, DEBIDO A LAS REPRESENTACIONES QUE HIZO EL
VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1795. Vol. 228, exp. 184, f. 1.
EXTRANJEROS. APROBANDO QUE PERMANEZCA EN ESTE REINO EL SUIZO, PEDRO PUGLIA, CON LAS
PREVENCIONES DEL CASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1795. Vol. 228, exp. 185, f. 1.
LUISIANA. APROBANDO LA REMESA DE CAUDALES QUE SE HIZO A LUISIANA, CON MOTIVO DE LA
INTENTADA SEPARACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS OCCIDENTALES DE LOS ATLANTICOS EN LAS
COLONIAS AMERICANAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1795. Vol. 228, exp. 186, f. 1.
MILICIAS. DESAPROBANDO LAS OBSERVACIONES QUE SE ESPARCIERON EN LA HABANA, RELATIVAS
AL RESTABLECIMIENTO DE LOS CUERPOS PROVINCIALES Y ELOGIA LAS NOTAS EN QUE SE
REBATIERON POR EL SR. VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1795. Vol. 228, exp. 187, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE SE TOMARA PROVIDENCIA SOBRE EL ESCANDALOSO SERMON
QUE PRONUNCIO EN LA COLEGIATA DE GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, FR. FERNANDO
MIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1795. Vol. 228, exp. 188, f. 1.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO INTERINAMENTE LO PRACTICADO ACERCA DEL MANEJO DE CAUDALES HECHO POR EL TESORERO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, FRANCISCO ANTONIO DE LA PEÑA Y FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1795. Vol. 228, exp. 189, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. OFRECIENDO RESOLUCION ACERCA DEL INDULTO PEDIDO PARA EL FISCAL LORENZO HERNANDEZ DE ALVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1795. Vol. 228, exp. 190, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. APROBANDO QUE SE SEPARARA AL FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, LORENZO HERNANDEZ DE ALVA, DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1795. Vol. 228, exp. 191, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AVERIGUE QUIEN FUE EL AUTOR DE LAS OBSERVACIONES QUE IMPUGNARON EL RESTABLECIMIENTO DE LOS CUERPOS PROVINCIALES DE LAS MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1795. Vol. 228, exp. 192, f. 2.
TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE INFORME DE LOS PARTICULARES QUE SE REFIEREN CON MOTIVO DE HABER SOLICITADO ANTONIO VALCHES, ESCRIBANO DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA DE MEXICO, SE APRUEBE EL NOMBRAMIENTO Y TITULO QUE SE LE EXPIDIO DE ESTE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1790. Vol. 229, exp. 1, f. 4.
EXTRANJEROS. CARTA DE NATURALIZACION DE LOS REINOS DE LAS INDIAS PARA JUAN JORGE RIZO, NATIVO DEL MARQUESADO DEL TINAL EN ITALIA, Y VECINO DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES, EN NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 25 DE 1793. Vol. 229, exp. 2, f. 3.
COLEGIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE ENTERADO DE LA INSTANCIA INTRODUCIDA A NOMBRE DEL BACHILLER MANUEL CABRERA, PBRO. Y CAPELLAN DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES EN EL BARRIO DE TLALTELOLCO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITANDO LICENCIA PARA FUNDAR COLEGIO PARA JOVENES INDIAS, EN EL MISMO BARRIO, Y SE TOMEN SUS CONSTITUCIONES, EJECUTE EL INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1793. Vol. 229, exp. 3, f. 1.
COLEGIOS. CONCEDIENDO LICENCIA AL PRESBITERO MANUEL CABRERA PARA FUNDAR COLEGIO DE MUJERES JOVENES INDIAS EN EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES EN EL BARRIO DE SANTIAGO TLALTELOLCO, DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1794. Vol. 229, exp. 4, f. 1. MILICIAS URBANAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL ARREGLO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1794. Vol. 229, exp. 5, f. 1.
MILICIAS PROVINCIALES. DANDO VISTO SOBRE EL ARREGLO EFECTUADO EN LAS MILICIAS DE LA COSTA SUR, DEL ESTADO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1795. Vol. 229, exp. 6, f. 1.
DONATIVOS. DANDO GRACIAS AL SEÑOR JUAN BAUTISTA POR LA APORTACION DE CUATRO MIL PESOS, PARA LA RECONSTRUCCION DE LOS FUSILES EXISTENTES EN EL FUERTE DE PEROTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 1795. Vol. 229, exp. 7, f. 1.
EXTRANJEROS. PIDIENDO PRONTA RESOLUCION SOBRE LA PRISION DEL FRANCES JUAN REINALDOS, CASADO EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1796. Vol. 229, exp. 8, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APRUEBA QUE SE AVOQUE AL SEÑOR VIRREY LA CAUSA CRIMINAL FORMADA POR EL SUPERINTENDENTE, CONTRA JOSE NARVAEZ, Y SUS COMPLICES POR ROBOS CONSIDERABLES DE PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1796. Vol. 229, exp. 9, f. 8. COFRADIAS. APROBANDO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS PARA EL REGIMEN DE SANTA CATARINA MARTIR, ANIMAS BENDITAS DEL PURGATORIO, Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SANTISIMO SACRAMENTO, FUNDADA EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1796. Vol. 229, exp. 10, f. 1. SUBDELEGADOS. CONFIRIENDO A LA DELEGACION DE TEHUANTEPEC, AL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO GORDON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1796. Vol. 229, exp. 11, f. 2. MEDIA ANATA. CONFIRIENDO EL TITULO DE CIUDAD A LA DE CELAYA, Y QUE PAGUE EL DERECHO DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1796. Vol. 229, exp. 12, f. 2. REALES DESPACHOS. COMPRENDIDOS EN EL INDICE QUE SE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1796. Vol. 229, exp. 13, f. 1. REALES DESPACHOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS REALES DESPACHOS DE 30 DE ABRIL, Y 9 DEL CORRIENTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1796. Vol. 229, exp. 14, f. 2. REALES DESPACHOS. COMPRENDIDOS EN EL INDICE QUE SE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1796. Vol. 229, exp. 15, f. 2. APROBANDO LOS SOCORROS SUBMINISTRADOS PARA SU EVACUACION, PIDIENDO QUE ESTOS SE CONTINUEN. ISLA DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1796. Vol. 229, exp. 16, f. 2. OBISPADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE MANIFIESTE EN ACUERDO SECRETO AL OIDOR DE MEXICO, EMETERIO CACHO CALDERON, LA EXTRAÑEZA QUE CAUSO LA CUENTA QUE FORMO DE LOS GASTOS HECHOS EN LA SEPARACION DE LOS PARTIDOS DE LA BARCA, ZAPOTLAN, Y COLIMA DE LA DIOCESIS DE MICHOACAN, Y AGREGACION A LA DE GUADALAJARA, PREVINIENDOLE EJECUTE LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1796. Vol. 229, exp. 17, f. 1. OBISPADOS. ACOMPAÑA EL REAL DESPACHO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1796. Vol. 229, exp. 18, f. 1. INDIOS. ACOMPAÑA REAL DESPACHO DE 12 DE ESTE MES, PARA QUE LOS INDIOS DE TACUBAYA Y NONOALCO DEDUZCAN SUS QUEJAS ANTE EL JUEZ CONSERVADOR DEL ESTADO DEL VALLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1796. Vol. 229, exp. 19, f. 3. REALES DESPACHOS. COMPRENDIDOS EN EL INDICE QUE SE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1796. Vol. 229, exp. 20, f. 2. CORREOS. PROHIBIENDO A LOS EMPLEADOS, QUE COMERCIEN EN LOS BUQUES DE ESTA CLASE BAJO PENA DE PRIVACION DE EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1796. Vol. 229, exp. 21, f. 1.
EXTRANJEROS. REITERANDO LAS PREVENCIÓNES DE LA CIRCULAR DE FECHA 22 DE MAYO DE 1795
PARA EVITAR RECLAMACIONES DE LOS FRANCESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1796. Vol. 229, exp. 22, f. 1.
EXTRANJEROS. PREVIENE LA PRONTA RESOLUCION DE LAS CAUSAS GRAVES DE FRANCESES Y
OTROS REOS SEDICIOSOS, ESPECIALMENTE LOS ASUNTOS QUE HAYA DE LOS PRIMEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1796. Vol. 229, exp. 23, f. 1.
EXTRANJEROS. ACUSANDO RECIBO DE LA LISTA Y PARTIDA DE REGISTRO DE LOS CUARENTA Y
CINCO FRANCESES EMBARCADOS PARA ESPAÑA EN EL NAVIO: SANTIAGO, LA AMERICA Y FRAGATA
LIBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1796. Vol. 229, exp. 24, f. 36.
MILICIAS DE PARDOS DE VERACRUZ. DECLARANDO QUE LA DISTINCION DE LA MEDALLA, QUE
RECLAMAN LOS CAPITANES ANTONIO SANTA ANA ESPINOZA, Y JOSE MONTERO, ESTA CONCEDIDA A
LOS BENEMERITOS Y NO A LOS EMPLEOS, Y PIDE COPIA DEL REGLAMENTO DE ESTE CUERPO CON
LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES QUE CONVENGAN PARA LO QUE REMITE LOS FORMADOS PARA
COMPAÑIAS DE IGUAL ORDEN EN CARACAS, Y SANTA FE O NUEVO REYNO DE GRANADA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1796. Vol. 229, exp. 25, f. 3.
COMISOS. A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, ORDENANDOLE QUE EN VISTA DE
LA NOTA QUE SE ACOMPAÑA ACLARE LA DUDA OFRECIDA PARA PODER PROCEDER A LA APLICACION
DE LAS PARTIDAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1796. Vol. 229, exp. 26, f. 2.
TABACOS. PIDIENDO SE ENVIE A LA HABANA, PRECISAMENTE AL PRINCIPIO DE CADA AÑO,
QUINIENTOS MIL PESOS PARA PAGAR A LOS COSECHEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 229, exp. 27, f. 1.
CORSARIOS. AVISANDO QUE SE PIDA LA INDEMNIZACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR UN
CORSARIO FRANCES AL PAQUEBOT MERCANTE, NOMBRADO: LA NAVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 229, exp. 28, f. 2.
VIRREYES. PREVINIENDO AL SR. JOSE MIGUEL DE AZANZA, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CUMPLA
LAS CEDULAS QUE SE HUBIEREN DESPACHADO A SUS ANTECESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 229, exp. 29, f. 2.
VIRREYES. A D. MIGUEL JOSE DE AZANZA VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ADVIRTIENDOLE LA FORMA
Y ORDEN QUE HA DE TENER EN LAS CARTAS, QUE ESCRIBIERE A S. M. Y LO QUE HA DE PREVENIR
SOBRE ESTO A LOS DEMAS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 229, exp. 30, f. 1.
VIRREYES. AL SEÑOR ARZOBISPO, PARA QUE CASTIGUE Y EXPATRIE A LOS CLERIGOS SEDICIOSOS,
Y DE MALA CONDUCTA QUE EL VIRREY LE INDIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 229, exp. 31, f. 2.
VIRREYES. A LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA, PARA QUE CUMPLA SUS ORDENES EN
CUALQUIER CASO EXTRAÑO DE SU CONOCIMIENTO, EXCEPTO EL DE INSURRECCION, Y DE CUENTA A
SU MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1796. Vol. 229, exp. 32, f. 2.
VIRREYES. AL GOBERNADOR DE YUCATAN, PARA QUE CUMPLA SUS ORDENES, EN CUALQUIER CASO
EXTRAÑO DE SU CONOCIMIENTO, EXCEPTO EL DE INSURRECCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1796. Vol. 229, exp. 33, f. 3. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 229, exp. 34, f. 3. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1796. Vol. 229, exp. 35, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY Y GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1797. Vol. 229, exp. 36, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, CON RELACION A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1797. Vol. 229, exp. 37, f. 4. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS, QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1797. Vol. 229, exp. 38, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS, QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1797. Vol. 229, exp. 39, f. 4. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS, QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1797. Vol. 229, exp. 40, f. 1. INVALIDOS. APRUEBA EL REGLAMENTO FORMADO PARA ESTE CUERPO, PREVINIENDO SE EXAMINE E INFORME SI EL VIRREYNATO NECESITA ALGUNA VARIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 41, f. CONFIRIENDO EL GOBIERNO Y LA INTENDENCIA DE ESTA PLAZA Y PROVINCIA AL BRIGADIER DON D. GARCIA DAVILA. VERACRUZ. NOTA: NO EXISTE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 42, f. 1. ACORDADA. ACOMPAÑANDO EL REAL DESPACHO DE 27 DE ENERO, SOBRE CREACION DE JUZGADO EN GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1797. Vol. 229, exp. 43, f. 4. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA. RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1797. Vol. 229, exp. 44, f. 1. TRIBUTOS. ESPERASE LA ESPERA CONCEDIDA AL PUEBLO DE PENJAMO, PARA LA SATISFACCION DE DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS SIETE REALES, QUE ADEUDABA DESDE EL AÑO DE 89, Y PRIMER TERCIO DE 90.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1797. Vol. 229, exp. 45, f. 1. ENSAYES. QUEDA ENTERADO S. M. DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DE ESTE RAMO EN EL AÑO DE 95.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1797. Vol. 229, exp. 46, f. 2.
EMPLEOS. REITERA LA RECOMENDACION DEL REGIDOR D. ANTONIO MENDEZ PRIETO Y A SUS HIJOS, PARA SU COLOCACION EN VACANTES PROPORCIONADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1797. Vol. 229, exp. 47, f. 2.
ALCABALAS. PREGUNTANDO SI SE REINTEGRO LA REAL HACIENDA DEL DESCUBIERTO EN QUE QUEDO POR EL AÑO DE 79. EL ADMINISTRADOR DE TEPEACA, D. FRANCISCO WERCHIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1797. Vol. 229, exp. 48, f. 3. TABACOS.
ACOMPAÑANDO REPRESENTACION DEL CONTADOR DE LA FABRICA DE ESTA CAPITAL D. MIGUEL VALERO OLEA, SOBRE LA UTILIDAD QUE PUEDE ESTA PRODUCIR, Y AUMENTOS QUE PUEDE TENER EL RAMO. PIDIENDO INFORMES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1797. Vol. 229, exp. 49, f. 1.
EMPLEOS. RECOMENDACION PARA QUE SE PROPONGA A D. JUAN SANCHEZ DEL VILLAR, ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE CIGARROS DE ESTA CAPITAL, PARA UN EMPLEO CORRESPONDIENTE A SUS CIRCUNSTANCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1797. Vol. 229, exp. 50, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE D. MIGUEL SANCHEZ MENDEZ Y D. JUAN JOSE MARCO DEL PONT, PARA 1º Y 2º VISTA DE LA REAL ADUANA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1797. Vol. 229, exp. 51, f. 1.
APROBANDO EL AUMENTO DE CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS QUE SE AÑADIO A LAS DOTACIONES DE LOS CURAS PARROCOS, DE ESTA PROVINCIA. LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1797. Vol. 229, exp. 52, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL, D. PEDRO GARRIDO DURAN, PARA OIDOR DE SANTA FE DE BOGOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1797. Vol. 229, exp. 53, f. 2. TABACO.
CONCEDIENDO JUBILACION AL ADMINISTRADOR GENERAL DE ESTE ARZOBISPADO JOSE PELLERANO, NOMBRANDO A CONRADO IZQUIERDO PARA SUCEDERLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1797. Vol. 229, exp. 54, f. 1. APRUEBA
PROVIDENCIAS PARA EL DESPACHO DE LA NAO, QUEDANDO ENTERADO QUE SALIO EL 12 DE FEBRERO. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 55, f. 1. PAPEL.
ACOMPAÑA MUESTRAS DEL PRESENTADO POR LOS CONTRATISTAS DE CATALUÑA PARA LAS FABRICAS DE CIGARROS DE ESTE REYNO Y ESPEERA AVISO DE SI ES APROPOSITO SU CALIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1797. Vol. 229, exp. 56, f. 10.
COFRADIAS. APROBANDO LAS CONSTITUCIONES FORMADAS PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO DE LA CONGREGACION DE SAN JOSE SITA EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO EN LA NUEVA ESPAÑA CON LAS PREVENCIONES QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1797. Vol. 229, exp. 57, f. 3. REALES
DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A DIFERENTES ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1797. Vol. 229, exp. 58, f. 1.
REMITIENDO PLIEGO ROTULADO PARA GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1797. Vol. 229, exp. 59, f. 2. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS QUE SE REMITEN AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A VARIOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1797. Vol. 229, exp. 60, f. 3. REALES DESPACHOS. INDICE DE LOS REALES DESPACHOS, QUE SE REMITEN AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RELATIVOS A VARIOS ASUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1797. Vol. 229, exp. 61, f. 1. COMPAÑANDO PLIEGO ROTULADO PARA EL GOBERNADOR GENERAL DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1797. Vol. 229, exp. 62, f. 1. REMISION DE UN PLIEGO ROTULADO Y DE UN CAÑOS FORRADO, PARA EL GOBERNADOR DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1797. Vol. 229, exp. 63, f. 1. MILICIAS PROVINCIALES. REMITIENDO PARA EL USO COMBENIENTE UNA INSTANCIA DEL SARGENTO DE DRAGONES DE NUEVA GALICIA, PEDRO ANTONIO DE ARENAS, SOLICITANDO QUE SE LE CONFIERA EL EMPLEO DE ALFEREZ O TENIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1797. Vol. 229, exp. 64, f. 3. COLEGIATA DE GUADALUPE. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LO RESUELTO EN ORDEN A LA INSTANCIA DE LOS RACIONEROS DE LENGUA DE LA REAL COLEGIATA DE GUADALUPE, PARA QUE SE LES ALZARA LA PROHIBICION DE ASCENDER A CANONGIAS EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1797. Vol. 229, exp. 65, f. 1. PREVINIENDO QUE SE SATISFAGAN AL OIDOR ELECTO PARA AQUELLAS ISLAS D. PASCUAL CASTAÑO, LOS SUELDOS QUE HA DEVENGADO SEGUN SE ACOSTUMBRA CON LOS OTROS PROVISTOS DE SU CLASE. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 229, exp. 66, f. 3. MISIONEROS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PREVINIENDELE HABER ACCEDIDO A LA FUNDACION DE UN COLEGIO APOSTOLICO EN LA VILLA DE ORIZABA, Y ORDENANDELE NO SE GRAVE A LA REAL HACIENDA NI EMPRENDAN LOS CRECIDOS GASTOS QUE SE ENUNCIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1797. Vol. 229, exp. 67, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES ACERCA DE LA INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL D. PEDRO IGNACIO ARISTEGUI, SOBRE QUE SE LE COLOQUE EN LA CARRERA DE LAS ARMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1797. Vol. 229, exp. 68, f. 2. CEMENTERIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ACOMPAÑANDELE COPIAS DE LAS CARTAS EN QUE SU ANTECESOR DIO CUENTA DE LO ACTUADO ACERCA DE LA CONSTRUCCION DE CEMENTERIOS EN AQUELLA CIUDAD, Y ORDENANDELE INFORME SEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1797. Vol. 229, exp. 69, f. 2. COFRADIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDELE HABER ACCEDIDO A QUE LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION, EN EL PUEBLO DE COSAMALUAPAN, SE FORMEN CONSTITUCIONES Y ORDENANDELE INFORME SOBRE LOS PARTICULARES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1797. Vol. 229, exp. 70, f. 3. PREBENDADOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDELE HABER DECLARADO, DESDE CUANDO QUEDARON VACANTES LAS PREBEDAS, QUE OBTUVO DN. FRANCISCO VIVES EN LA METROPOLITANA DE MEXICO, Y ORDENANDELE PROCEDA A LA DEMANDA DE D. LUIS MARRUGAT Y OTROS SEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1798. Vol. 229, exp. 71, f. 3.
AUDIENCIAS. DECLARANDO QUE LOS MINISTROS HONORARIOS NO DEBEN ASISTIR CON ESTOS TRIBUNALES A LOS ACTOS DE RECIBIR BESAMANOS, CUANDO GOBIERNAN, NI A LOS ACUERDOS EN QUE SE DA POSESION A LOS VIRREYES. ES COPIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1797. Vol. 229, exp. 72, f. 3.
DIEZMOS, TEMPORALIDADES. PREVINIENDO QUE SI DON LUIS MEDINA PERMANECE SIN COLOCARSE EN LA CONTADURIA DE DIEZMOS DE ESTA STA. IGLESIA, SE LE APLIQUE LA QUE SERVIA D. MANUEL DE LA SIERRA VOLVIENDOSE A ESTE OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO DE TEMPORALIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1797. Vol. 229, exp. 73, f. 1.
ACANTONAMIENTOS. INFORMANDO QUEDAR ENTERADO DE LA ECONOMIA QUE SE OBSERVO DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA FIN DE MAYO, ASCIENDE A DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1797. Vol. 229, exp. 74, f. 2.
MISIONES. COMUNICANDO LAS PROVIDENCIAS DICTADAS POR EL CONSEJO EN VISTA DEL INFORME QUE SE HIZO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLABAN LAS DE ESTE REYNO, COMPARADO CON EL QUE TENIAN LAS QUE ADMINISTRABAN LOS JESUITAS AL TIEMPO DE SU EXPATRIACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1797. Vol. 229, exp. 75, f. 6.
COLEGIOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REPITIENDOLE LA REAL DEL AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES, PARA QUE EN EL COLEGIO DE SN. NICOLAS OBISPO DE LA CIUDAD DE MICHOACAN, SE ERIGIERAN EN LA CONFORMIDAD QUE SE EXPRESABAN DOS CATEDRAS DE CANONES Y LEYES, MEDIANTE LA INSTANCIA HECHA POR EL CABILDO DE AQUELLA STA. IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 76, f. 3.
VACANTES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE LO RESUELTO EN PUNTO A SI CAUSO O NO VACANTE LA PREBENDA CONFERIDA EN LA IGLESIA DEL NUEVO REYNO DE LEON A D. CIPRIANO GARCIA DAVILA POR NO HABER LLEGADO A TOMAR POSESION, Y SER DE LAS CREADAS EN AQUEL CABILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 77, f. 3.
OBISPADOS. PARTICIPANDOLE LO RESUELTO AL AUMENTO DE PREBENDAS DE LA STA. IGLESIA DEL NUEVO REYNO DE LEON, Y ORDENANDOLE INFORMACION DEL MONTO DE DIEZMOS Y DEMAS QUE SE EXPRESAN. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 78, f. 2.
OBISPADOS. ORDENANDO DE CUENTA CON JUSTIFICACION DEL ESTADO QUE TENGA EL DESCUBIERTO DE D. ANTONIO BUSTAMANTE, GOBERNADOR QUE FUE DE LA MITRA DEL NUEVO REYNO DE LEON, SI NO LO HUBIERE HECHO. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1797. Vol. 229, exp. 79, f. 2.
OBISPADOS. PARTICIPANDOLE HABER APROBADO LA APLICACION QUE HIZO SU ANTECESOR DE LOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, Y CUATRO GRANOS ENTRE LAS MITRAS DE VALLADOLID, Y NUEVO REYNO DE LEON. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1798. Vol. 229, exp. 80, f. 2.
CAUDALES. MANDANDO ACOPIAR TODOS LO QUE SEA POSIBLE, POR LOS MEDIOS QUE INDICA, PARA SU PRONTA REMESA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1798. Vol. 229, exp. 81, f. 1. GUERRA.
COMUNICANDO LOS RECELOS QUE HAY DE ROMPIMIENTO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA QUE NAVEGUEN CON CAUTELA LOS BUQUES ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1798. Vol. 229, exp. 82, f. 2. GUERRA, REBELDES. AVISANDO LOS PROYECTOS DE CARO Y NARIÑO EN LAS CORTES DE PARIS Y LONDRES, CONFABULANDOSE CON MIRANDA, Y LA FIGURA DE NEGRO QUE HA ADOPTADO EL PRIMERO PARA INTRODUCIRSE EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1799. Vol. 229, exp. 83, f. 2. VIRREY. PREVINIENDOLE AL SR. JOSE MIGUEL DE AZANZA, PRESTE EN EL REAL ACUERDO, EL JURAMENTO QUE OMITIO, CONTRAIDO A LOS DEBERES DE VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTE REYNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1799. Vol. 229, exp. 84, f. 1. AUDIENCIAS. DISPENSANDO AL OIDOR DECANO DE ESTA CAPITAL D. COSME DE MIER EL DEFECTO DE HABER CONTRAIDO MATRIMONIO CON DÑA. ANA MARIA DE YRAETA, NATURAL DE ESTA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1799. Vol. 229, exp. 85, f. 1. AVERIAS. DECLARA LIBRES DE ESTE DERECHO LOS EFECTOS QUE ENTRAN Y SALEN DEL PUERTO DE VERACRUZ PARA EL SURTIMIENTO DE LA RENTA DEL TABACO, Y DEMAS RAMOS QUE SE ADMINISTRAN POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1799. Vol. 229, exp. 86, f. 1. TROPA COMUN. MANDA QUE CUANDO ESTE EMBARCADA NO SE LE HAGA DESCUENTO ALGUNO POR RAZON DEL VALOR DE SU RACION SINO QUE SE LE ASISTA CON ELLA Y CON SU PAGO INTEGRO, SEGUN RESUELTO PARA LOS BATALLONES DE LA REAL ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1799. Vol. 229, exp. 87, f. 1. MARINA. PREVINIENDO QUE LOS COMANDANTES DE LAS ARMADILLAS O APOSTADEROS FIJOS DE LA MARINA DE AMERICA ESTABLECIDOS EN TIERRA NO DISFRUTEN MAS GOCES QUE LOS QUE LES CORRESPONDAN POR SUS RESPECTIVOS GRADOS CON MANDO DE BAJEL, EXEPTUANDO AL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE LIMA Y A LOS DE ACCIDENTALES QUE SE DISPONEN EN EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1799. Vol. 229, exp. 88, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE EL CAPITAN DE FRAGATA GRADUADO D. FRANCISCO JAVIER VIANA COMANDANTE DE LA CORBETA DESCUBIERTA, SE LE ABONEN LAS MISMAS GRATIFICACIONES QUE LE CORRESPONDERIAN SI TUBIESE LA PROPIEDAD DE SU GRADO, Y QUE SE EJECUTE LO MISMO CON LOS DEMAS CAPITANES DE NAVIO Y FRAGATA QUE TUBIEREN MANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1800. Vol. 229, exp. 89, f. 3. EXTRANJEROS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARA QUE HAGA ENTREGAR A DÑA. VICENTA PEREZ LO QUE LE CORRESPONDA POR VIA DE ARRAS DE LOS BIENES QUE QUEDARON POR MUERTE DE SU PRIMER ESPOSO D. VICENTE GONZALEZ DE STA. MARTA UNO DE LOS COMPRENDIDOS EN LA SUBLEVACION ACAECIDA EN MEXICO Y QUE LO DEMAS QUEDE CONFISCADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: S/F. Vol. 230, exp. UNICO, f. 237. INDICE. DE REALES CEDULAS Y ORDENES RECIBIDAS DEL MES DE MARZO DE 1811 HASTA EL DE ABRIL DE 1813.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1793. Vol. 231, exp. 1, f. 2. MEDIA ANATA. ORDENANDO PAGUEN MEDIA ANATA LOS ARTESANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1805. Vol. 231, exp. 2, f. 12. ALCABALAS. DICIENDO QUE NO DEBEN CAUSAR ALCABALAS LOS BIENES VENDIDOS PARA SATISFACER OBRAS PROPIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1803. Vol. 231, exp. 3, f. 1.
CORREO. REAL ORDEN SOBRE PORTES DE CARTAS Y CAUSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1802. Vol. 231, exp. 4, f. 1.
CORREOS. REAL, ORDEN, SOBRE QUE LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS QUE SIRVAN AL TANTO
POR CIENTO O SOLO POR LO HONORIFICO PUEDAN COMERCIAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1801. Vol. 231, exp. 5, f. 4. CASA
DE MONEDA. OFRECIMIENTO DEL SEÑOR D. BRUNO DE LARRAÑAGA, DE SURTIR EL REAL APARTADO
DE ORO Y PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1806. Vol. 231, exp. 6, f. 1.
GOBERNADORES. PONIENDO EN CONOCIMIENTO LA LIBERTAD DEL GOBERNADOR DEL PUEBLO DE
SANTA MARIA TEPETLAXTOC, BERNARDO BUENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1790. Vol. 231, exp. 7, f. 6. PROPIOS Y
ARBITRIOS. CONSIDERANDO INCURSA A LA JUNTA DE ARBITRIOS DE QUERETARO EN LA MULTA DE
DOSCIENTOS PESOS IMPUESTA POR LA SUPERIOR DE REAL HACIENDA, POR NO HABER PRESENTADO
LAS CUENTAS OPORTUNAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1793. Vol. 231, exp. 8, f. 4. CAJAS
REALES. PASANDO COPIA A LAS CAJAS REALES DE ACAPULCO, PACHUCA Y ZIMAPAN EL 10 DE JULIO,
SOBRE PUNTO FIANZAS DE LOS SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1806. Vol. 231, exp. 9, f. 4.
DECRETOS. DE DOS DE FEBRERO Y DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DE OCHOCIENTOS UNO, Y CINCO DE
AGOSTO DE OCHOCIENTOS DOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1808. Vol. 231, exp. 10, f. 5.
JUNTAS. JUNTA GENERAL CELEBRADA EN MEXICO, EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL OCHOCIENTOS
OCHO, CON LA ASISTENCIA DEL EXMO, SEÑOR VIRREY D. JOSE DE ITURRIGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1798. Vol. 231, exp. 11, f. 8. REAL
HACIENDA. PREGUNTANDO SI LAS FACULTADES COACTIVAS QUE LES ERAN PROPIAS CONFORME AL
ARTICULO 76 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES, PODIAN APREMIAR, CON CARCEL A LOS
DEUDORES DEL REAL HABER, PARA CUBRIR SUS RESPONSABILIDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1798. Vol. 231, exp. 12, f. 4.
ALCALDIAS. SOBRE LA JURISDICCION DE ALCALDIAS ORDINARIAS Y SUBDELEGADOS, EN
INTELIGENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA ORDENANZA DE INTENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1792. Vol. 231, exp. 13, f. 4.
MARQUESADO DEL VALLE. ORDENANDO QUE SE LE CONCEDAN LAS FACULTADES DE QUE SE LE
HABIA PRIVADO CON RESPECTO AL MARQUES DEL VALLE, DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1797. Vol. 231, exp. 14, f. 2.
REGIDORES. PIDIENDO QUE SE LE EXPIDA EL TITULO DE REGIDOR DE ESTA CIUDAD AL SR. DN.
MANUEL AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1808. Vol. 231, exp. 15, f. 1.
EMPLEOS. SOBRE DESCUENTOS DE DOCE MARAVEDIES A LOS QUE OBSTASEN PLAZA, SUJETA A
DESCUENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO DE 1809. Vol. 231, exp. 16, f. 3.
SUSPENSION DE CAUDALES. CONCEDIENDO EL TRANSPORTE DE LOS CONDUCTORES DE CARGA, DE ORO Y PLATA ACUÑADA, A LOS PUERTOS DE VERACRUZ Y ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1808. Vol. 231, exp. 17, f. 2.
PAPEL SELLADO. DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES DE LOS MINISTROS DE LA TESORERIA GENERAL DE ESTADO Y REAL HACIENDA DE ESTA CAPITAL; QUE EN LAS ADMINISTRACIONES FIELATOS Y ESTANQUILLOS, SE RECIBAN LOS PLIEGOS ESCRITOS CON EL SELLO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1809. Vol. 231, exp. 18, f. 2.
MILICIAS. COMUNICANDO GOCE DE FUERO CRIMINAL A LOS DE IGUALES CUERPOS REGLADOS, SIEMPRE QUE NO SE HALLEN HACIENDO EL SERVICIO, Y POR CONSIGUIENTE QUEDE LA TROPA SUJETA A SUS OFICIALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1809. Vol. 231, exp. 19, f. 3.
CAUDALES. ORDENANDO SE TOMEN MEDIDAS AL HACER LA REMISION DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1809. Vol. 231, exp. 20, f. 1.
SUBDELEGADOS. PREVINIENDO A ESTOS QUE EJECUTEN LA ORDEN DE 24 DE DICIEMBRE, Y DONDE NO SE HUBIERE EJECUTADO, SE JURE AL SOBERANO D. FERNANDO 7º.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1809. Vol. 231, exp. 21, f. 1.
SUBDELEGADOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO INTERINO DE SUBDELEGADO, EN DON EZEQUIEL DE LIZARRA, PARA EL PARTIDO DE TACUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1809. Vol. 231, exp. 22, f. 1.
MATRIMONIOS. SOLICITANDO LICENCIA, PARA CONTRAER MATRIMONIO, D. IGNACIO MUÑOZ, CON DÑA. MARIA ANA RUVALCABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1809. Vol. 231, exp. 23, f. 2. COMISOS.
SOBRE QUE LA DISTRIBUCION DE LOS COMISOS SE HAGAN POR LOS CONTADORES, Y NO POR LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1809. Vol. 231, exp. 24, f. 1. ARMAS.
SOBRE PROHIBICION DE ARMAS CORTAS EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1809. Vol. 231, exp. 25, f. 1.
TIERRAS. ORDENANDO QUE DEBE HEGERSE DISTINCION DE LAS TIERRAS, QUE HAN ARRENDADO LOS INDIOS DEL VALLE DE TEMASCALTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1807. Vol. 231, exp. 26, f. 2.
REGIDORES Y OFICIALES REALES. ORDENANDOLES A ESTOS, QUE DEBEN PERMANECER EN LAS CIUDADES, VILLAS O LUGARES A QUE CORRESPONDEN, BAJO PENA DE PERDER SUS PUESTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1796. Vol. 231, exp. 27, f. 1.
MILITARES. ORDENANDO QUE LOS HIJOS DE MILITARES, CUANDO ESTOS HAYAN FALLECIDO SIGAN DISFRUTANDO DE LOS MISMOS FUEROS, HASTA QUE LOS VARONES TENGAN 16 AÑOS, HASTA QUE HAYAN TOMADO ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1807. Vol. 231, exp. 28, f. 2. INDIOS.
MANIFESTANDO EN REAL CEDULAS, EL DESEO, DEL BUEN TRATO, AMPARO Y PROTECCION DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1807. Vol. 231, exp. 29, f. 2. DONATIVOS. ACOMPAÑANDO 100 EJEMPLARES DE LA CIRCULAR FIRMADA, PARA LA COLECTACION DE DONATIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1808. Vol. 231, exp. 30, f. 2. SUBDELEGADOS. PIDIENDO SE COMUNIQUE LA SUPERIOR ORDEN, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1791, CON RESPECTO A LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1807. Vol. 231, exp. 31, f. 2. DOCTORES. DISCUTIENDO LOS SEÑORES MINISTROS SOBRE LA VENIDA DEL DR. DON JOSE IGNACIO VELEZ, PUES TRAERIA A ESTA NUEVA ESPAÑA, MAS PERJUICIO QUE PROVECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1807. Vol. 231, exp. 32, f. 2. INTENDENCIA. INFORME SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE OFICIO DE LA INTENDENCIA, DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1807. Vol. 231, exp. 33, f. 91. MILITARES. SOBRE EL MODO DE PROCEDER CON LOS MILITARES, EN ASUNTOS DE FRAUDE EN CAUSAS DE COMPLICIDAD CON REOS DE OTRAS CLASES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1807. Vol. 231, exp. 34, f. 92. CRIADOS. DECLARANDO EL FUERO QUE GOZAN LOS CRIADOS DE MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1807. Vol. 231, exp. 35, f. 92. MILICIAS. SOBRE ABONO DE SUELDO A LOS MILITARES LUEGO QUE ESTEN EN POSESION DE SUS EMPLEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1807. Vol. 231, exp. 36, f. 93. MEDIA ANATA. QUE DEBEN PAGAR LOS TENIENTES Y ENGARGADOS DE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1807. Vol. 231.f EXPEDIENTE. 37, f. 93. REAL HACIENDA. QUE SE PERCIBAN REALES EN FALTA DE FIADORES QUE CAUCIONEN LA REAL HACIENDA A TODO JEFE QUE LOS PROPORCIONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1807. Vol. 231, exp. 37 BIS, f. 94. LUTOS. LUTOS DE TODO EMPLEADO EN REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1807. Vol. 231, exp. 38, f. 95. MINISTROS. TITULO Y DESTINO DE SER DECANO DE CONSEJO DE ESTADO EL PRINCIPE DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1807. Vol. 231, exp. 39, f. 96. ALMIRANTAZGO. INAUGURACION DEL CONSEJO DE ALMIRANTAZGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1807. Vol. 231, exp. 40, f. 96. DERECHOS. EL MODO DE EXIGIR LOS DERECHOS DE AMORTIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1808. Vol. 231.f EXPEDIENTE. 41, f. 97. RENUNCIAS. RENUNCIA QUE HIZO EL SEÑOR DN. RAMON JOSE DE ARCE DEL EMPLEO DE PATRIARCA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1808. Vol. 231, exp. 41 BIS, f. 97. CONSECIONES. CONSECIONES DE UNA RIFA PARA LOS LAZARINOS DE CAMPECHE, POR LA SUPERIORIDAD Y OPOSICION QUE HIZO EL INTENDENTE DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1808. Vol. 231, exp. 42, f. 98. DIEZMOS. CIRCULAR SOBRE QUE LOS COLECTORES DE DIEZMOS ACOMPAÑEN CERTIFICADO DE LO PAGADO POR ARRENDAMIENTO DEL TIEMPO QUE HAN TENIDO LAS TIERRAS DE COMUNIDAD A LOS ARRENDADORES Y OTRAS ADVERTENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1808. Vol. 231, exp. 43, f. 99. SUBDELEGACIONES. ORDENES SUPERIORES DE QUE SE ENCARGUEN DE LAS SUBDELEGACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS O VECINOS HONRADOS, EN LOS CASOS DE AUSENCIA, ENFERMEDAD Y DEMAS, QUE HAYA EN LOS SUBDELEGADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1808. Vol. 231, exp. 44, f. 100. INTENDENCIA. OFICIO REMITIDO POR S. EXA. AL SEÑOR INTENDENTE DECLARANDO NO TOCARLE EL CONOCIMIENTO DE BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 1808. Vol. 231, exp. 45, f. 100-1. DONATIVOS. SUPERIORES OFICIOS DE COMO DEBE RECAUDARSE LOS DONATIVOS DEL PRESENTE AÑO, DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1805. Vol. 231, exp. 46, f. 101. CIRCULARES. CIRCULARES DE ALCANCES Y REPAROS DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 1808. Vol. 231, exp. 47, f. 103. PAPEL SELLADO. RESPUESTA FISCAL SOBRE DEFENSA DE JURISDICCION EN CAUSA SEGUIDA POR LA AUDIENCIA A DON SEBERINO QUESADA, CON MOTIVO DE SIERTA EXTRACCION FURTIVA QUE HIZO DE PAPEL SELLADO PARA VENDER EN EL OFICIO DE AQUELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1808. Vol. 231, exp. 48, f. 106. COBRE. SUPERIOR ORDEN SOBRE RENDIMIENTOS DE COBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1808. Vol. 231, exp. 49, f. 106. COBRE. SUPERIOR ORDEN SOBRE QUE LAS REMISIONES DE COBRE, SE HAGAN DE ESTE INGREDIENTE, DEL LIMPIO Y AFINADO Y TERMINO EN QUE LO HAN DE PONER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1808. Vol. 231, exp. 50, f. 107. COBRE. SUPERIOR ORDEN, SOBRE DISTINCION Y MARCAS DEL COBRE QUE SE REMITA A ESTAS CAJAS GENERALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1808. Vol. 231, exp. 51, f. 107. COBRE. SUPERIORES PROVIDENCIAS A PEDIMENTO FISCAL SOBRE RECONOCIMIENTO DEL COBRE AL TIEMPO DE SU ENTREGA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1802. Vol. 231, exp. 52, f. 108. TESOREROS REALES. REAL ORDEN SOBRE QUE LOS TESOREROS REALES, PUEDEN NOMBRAR TENIENTES EN SUS AUSENCIAS Y ENFERMEDADES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1809. Vol. 231, exp. 53, f. 109. AYUNTAMIENTOS. DETERMINACIONES SUPERIORES A LAS MULTAS QUE SE EXIGEN A LOS AYUNTAMIENTOS, Y DEMAS QUE NO PRESENTEN A TIEMPO DE CUENTAS DE BIENES DE COMUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 10 DE 1798. Vol. 231, exp. 54, f. 110. MILICIAS. ORDENES SUPERIORES, SOBRE NO EMPADRONARSE GENTE PARA LAS MILICIAS SUELTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1808. Vol. 231, exp. 55, f. 112. MINERIA. SUPERIOR OFICIO DE REMISION, SOBRE QUE NO SEAN COMPRENDIDOS EN EL ALISTAMIENTO DE MILICIAS SUELTAS LOS OPERARIOS DE MINAS DE SULTTEPEC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 25 DE 1808. Vol. 231, exp. 56, f. 113.
FINCAS. SUPERIOR DECLARACION SOBRE QUE LAS FINCAS DE ESTABLECIMIENTO PIO NO CAUSE
ALCABALA SU VENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1808. Vol. 231, exp. 57, f. 114.
REGLAMENTO DE BIENES. ACUSANDO RECIBO EL SUBDELEGADO DE TACUBA, DEL REGLAMENTO DE
BIENES DE COMUNIDADES DE AQUELLA JURISDICCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1809. Vol. 231, exp. 58, f. 116.
REGLAMENTO DE BIENES. REMITIENDO EL SUBDELEGADO DE TETEPANGO, LAS CUENTAS DE BIENES
DE COMUNIDAD DE 1804.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1806. Vol. 231, exp. 59, f. 117.
SUBDELEGADOS. DUDAS QUE LE OCURREN SOBRE COBRO DE BIENES DE COMUNIDAD AL
SUBDELEGADO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES AÑO. DE 1804. Vol. 231, exp. 60, f. 117. REGLAMENTO DE
BIENES. INFORMANDO SOBRE LA RESISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE
BIENES DE COMUNIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1799. Vol. 231, exp. 61, f. 122.
AGUARDIENTE DE CAÑA. DETERMINACION SUPERIOR SOBRE QUE SE VENDA EL AGUARDIENTE DE
CAÑA APREHENDIDO POR FRAUDE, PREVIA CITA DEL DUEÑO SI FUERE HABIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1809. Vol. 231, exp. 62, f. 123.
MILICIAS. DECLARANDO EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE ARTILLERIA POR LO QUE
MANIFIESTA QUE ESTE CUERPO ES ENTERAMENTE INDEPENDIENTE DE LA CAPITANIA GENERAL Y Y
SUJETO EN TODAS SUS PARTES A LOS JEFES QUE LO MANDAN Y EN SU DEFECTO AL DIRECTOR
GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1807. Vol. 231, exp. 62 BIS, f. 124.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EL CAPITAN GENERAL DE ESTA PROVINCIA, CONTINUE EN EL CARGO DE
SUBINSPECTOR DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA CON ARREGLO AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO
1º DE LA ORDENANZA PARTICULAR DE DICHO CUERPO, DEL AÑO DE 1802.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1806. Vol. 231, exp. 63, f. 125.
PROPIOS Y ARBITRIOS. ORDEN DE LA JUNTA SUPERIOR DE ARBITRIOS COMUNICADA A ESTA
INTENDENCIA, POR LA QUE SE DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, ACOMPAÑEN A SUS
SOLICITUDES RAZON CERTIFICADA DE LA EXISTENCIA FISICA QUE TENGAN SUS FONDOS Y DE LOS
SOBRANTES QUE ANUALMENTE RESULTEN DESPUES DE CUBRIR SUS ATENCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1807. Vol. 231, exp. 64, f. 127.
FONDOS DE COMNIDAD. COMUNICANDO A ESTA INTENDENCIA UNA REAL DISPOSICION, POR LA QUE
SE MANDA QUE EL JUZGADO GENERAL DE NATURALES CONTINUE LAS COBRANZAS DE
ADMINISTRACION DE FONDOS DE COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE
MEXICALTZINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1808. Vol. 231, exp. 65, f. 127. VENTAS
DE FINCAS. ACUERDO SOBRE QUE SE SUSPENDA LA VENTA DE LAS FINCAS PERTENECIENTES A
FUNDACIONES ECLESIASTICAS Y PIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1808. Vol. 231, exp. 66, f. 128.
SUBDELEGACIONES. ORDEN SUPERIOR SOBRE RELACIONES JURADAS QUE DEBEN DAR LOS
SUBDELEGADOS DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS Y DERECHOS QUE POR ELLOS HALLAN LLEVADA
A LAS PATENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1807. Vol. 231, exp. 67, f. 131. PERU, VIRREYES. FALLECIDO EL MARQUES DEL PERU, MARQUEZ DE NEGREIROS, HEREDA EL TITULO SU UNICA HIJA, DOÑA MERCEDES NEGREIROS, RELEVANDOSELE EL PAGO DE MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 17 DE 1806. Vol. 231, exp. 68, f. 139. EMPLEOS. SUPERIOR OFICIO EN QUE SE COMUNICA AL SEÑOR INTENDENTE HAGA SABER A LAS JUSTICIAS Y MINISTROS DE REAL HACIENDA, QUE EN LAS VACANTES DE LOS OFICIOS DE ESCRIBANOS PUBLICOS FORANEOS PRESENTEN RELACION JURADA DE LOS DOCUMENTOS QUE OTORGAREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1809. Vol. 231, exp. 69 Y 70, f. 140. ADMINISTRADORES. PEDIMENTO FISCAL EN QUE SE DECLARO NO GOZAR FUERO EL ADMINISTRADOR DE LAS REALES RENTAS DON MIGUEL JOSE SOLORZANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1809. Vol. 231, exp. 71, f. 142. REAL HABER. REAL ORDEN SOBRE LA JURISDICCION COACTIVA PARA EL COBRO DEL REAL HABER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1808. Vol. 231, exp. 72, f. 143. TABACO. PEDIMENTO FISCAL SOBRE EL MODO DE SUSTANCIAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRABANDO DEL TABACO, Y REGLAS PARA LA DISTRIBUCION, DECLARO EL COMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1809. Vol. 231, exp. 72 BIS, f. 149. TABACO. PEDIMENTO FISCAL SOBRE NULIDADES QUE PADECE LA CAUSA DE JOSE ESPINOZA ARRIOLA Y FLOJEMINO SOBRE APREHENSION DE TABACO DE CONTRABANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1809. Vol. 231.f EXPEDIENTE. 73, f. 151. NOMBRAMIENTOS. OFICIO PARTICIPANDO EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO Y ESCRIBANO DE LA JUNTA DE SEGURIDAD Y BUEN ORDEN DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1800. Vol. 231, exp. 74, f. 151. PROPIOS. JUNTA SUPERIOR DE PROPIOS SOBRE REPARTIMIENTO DE TIERRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1800. Vol. 231, exp. 75, f. 152. PROPIOS. JUNTA SUPERIOR DE PROPIOS SOBRE CONTINUACION DE LA CONTRIBUCION DEL MEDIO REAL PROPIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1809. Vol. 231, exp. 75 BIS, f. 152. FUEROS. OFICIO EN QUE DE NUEVO SE CONCEDE EL FUERO DE GUERRA A LOS SALITREROS, COMO LO TENIAN ANTES MIENTRAS RESUELVE LA SOBERANIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1809. Vol. 231, exp. 76, f. 153. EMISARIOS DE BONAPARTE. REAL ORDEN SOBRE EL CUIDADO QUE DEBEN TENER EN ESTE REYNO, EN LOS EMISARIOS DE BONAPARTE, QUE SE MANDAN POR EL, PARA SEDUCIRLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1810. Vol. 231, exp. 77, f. 155. MEDIA ANATA. COMUNICANDO EN ORDEN SUPREMIOR, SOBRE LA MEDIA ANATA QUE DEBEN PAGAR LOS ARTISTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 1º DE 1810. Vol. 231, exp. 78, f. 157. TRIBUTOS. SUPERIOR ORDEN DECLARANDO EL MODO DE DETENER A LOS DEUDORES DEL TRIBUTO EN LAS OFICINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1809. Vol. 231, exp. 79, f. 157. TRIBUTOS. PEDIMENTO FISCAL COMUNICANDO QUE EN LOS CASOS EN QUE NO PUEDAN PAGAR LOS PUEBLOS EL TRIBUTO, DEBEN SERCIORARSE LOS INTENDENTES DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LOS ATRAZOS DE LOS MISMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1810. Vol. 231, exp. 80, f. 169. TRIBUTOS. COMUNICADO OFICIAL SOBRE QUE AFIANZEN LOS COBROS LOS SUBDELEGADOS, DE ENCOMIENDAS Y ENTEREN EN LAS CAJAS REALES IGUALMENTE QUE LOS TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1810. Vol. 231, exp. 81, f. 160. REAL CEDULA SOBRE INDULTO DE DERECHOS Y AUMENTO DE PERMISO AL COMERCIO DE FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1810. Vol. 231, exp. 82, f. 162. MEDIA ANATA. COMUNICANDO EN SUPERIOR ORDEN EL PAGO DE MEDIA ANATA DE LOS TRAPICHES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1810. Vol. 231, exp. 83, f. 162. INDIOS. COMUNICANDO SUPERIOR EN QUE LOS INDIOS PUEDEN SER FIADORES DE LOS SALITREROS QUE SEAN DE SU CLASE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1810. Vol. 231, exp. 84, f. 163. EMPLEADOS. SE COMUNICA EN ORDEN SUPERIOR QUE SE DEBE DISTINGUIR EN LAS PRISIONES, CON DECENCIA A LOS EMPLEADOS EN LOS RESGUARDOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1808. Vol. 231, exp. 85, f. 164. CONSOLIDACION. REPRESENTACION DE LOS MINISTROS GENERALES EXIMIENDOSE DEL TANTO QUE DEBEN HACER POR EL ROBO HECHO EN CONSOLIDACION POR CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1810. Vol. 231, exp. 86, f. 170. COMUNICANDO EN REAL ORDEN QUE LOS MINISTROS DE LA REAL HACIENDA DE ACAPULCO, REPRESENTAN LA INACCION EN QUE SE HALLAN PARA GOBERNAR LAS COBRANZAS DE TRIBUTOS, POR NO DARSELES AVISO CUANDO SE HACEN LAS NUEVAS MATRICULAS. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1775. Vol. 231, exp. 87, f. 173. EXTRANJEROS. PREVINIENDO QUE EN CASO DE QUE HAYA QUE HACERSE HONORES A GENERALES QUE TRANSITEN POR ESTAS PROVINCIAS, DUREN ALGUN TIEMPO O LLEGUEN A FALLECER, SE CUMPLA EN TODAS SUS PARTES LO PREVENIDO EN LA REAL CEDULA DE FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 1682.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1809. Vol. 231, exp. 88, f. 174. GOBERNADORES. RESPUESTA FISCAL SOBRE REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS A LOS GOBERNADORES POR DESCUBIERTO DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1810. Vol. 231, exp. 89, f. 175. AGUARDIENTE. EXEPTUANDO DE DERECHOS A LOS VINOS Y AGUARDIENTES DEL PAIS SIEMPRE QUE SEAN PARA USO PROPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1810. Vol. 231, exp. 90, f. 176. FRANCESES. COMUNICANDO CORTAR DE RAIZ LOS PERNICIOSOS EFECTOS DE LA SEDUCCION DE LOS ENEMIGOS, QUE HAN REMITIDO A ESTE SUPERIOR GOBIERNO UNA PROCLAMA DE JOSE NAPOLEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1810. Vol. 231, exp. 91, f. 177. PULQUERIAS. OFICIO DE LA REAL SALA DE CRIMENES ADICIONES AL BANDO A PULQUERIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1810. Vol. 231, exp. 92, f. 178.
RENTAS. SOBRE AMPLIACION DE LA JURISDICCION COACTIVA DE TODOS LOS JEFES DE RENTAS Y ENCARGADOS PARA EL COBRO DE LO LIQUIDO QUE ADEUDEN A LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1805. Vol. 231, exp. 93, f. 179.
ALCABALAS. SUPERIOR DECLARACION EN LA QUE SE COMUNICA CAUSAR ALCABALA LAS COSAS COMPRADAS A EXENTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1810. Vol. 231, exp. 94, f. 179.
INTENDENTES. PIDIENDO INFORMES DEL ASESOR A LA INTENDENCIA SOBRE COSTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1810. Vol. 231, exp. 95, f. 179.
BANDOS. OFICIO SOBRE BANDOS DE BILLETES, PARA QUE SOLO SE VENDAN EN LAS COLECTURIAS Y NO POR LOS HABITANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1810. Vol. 231, exp. 96, f. 180.
TRIBUTOS. COMUNICANDO SUPRIMIR LOS TRIBUTOS A PUEBLO DE ALFAJAYUCA POR LOS INFORMES DEL SUBDELEGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 1794. Vol. 231, exp. 97, f. 182.
EMBAJADORES. COMUNICANDO HABER ALLANADO LAS DIFICULTADES QUE CON MOTIVO DE LA REAL ORDEN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 82, SURGIERON CON EL DUQUE DE ALCUDIA, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DEL REY DE SAJONIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 231, exp. 98, f. 183.
GANADO. INFORME DE LOS MINISTRO DE CAJAS GENERALES, SOBRE INVERTIR LOS GANADOS VACUNOS EN TIERRAS, PARA REPARTIR A LOS TRIBUTARIOS QUE NO LAS TENGAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1809. Vol. 231, exp. 99, f. 15. REALES ORDENES. ORDENANDO QUE SE EXIGA, EL DERECHO DE UNO Y MEDIO POR CIENTO, SOBRE EL VALOR DE TODOS LOS FRUTOS, GENEROS Y EFECTIVOS, DE PAISES EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1810. Vol. 231, exp. 100, f. 199. ESCUELAS. EXPEDIENTE INSTRUIDO CON MOTIVO DE DUDAS OCURRIDAS, SOBRE SI EL REDITO DE LOS CAUDALES QUE SE DESTINAN A FUNDACIONES DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS ESTAN SUJETOS AL DERECHO DE AMORTIZACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1810. Vol. 231, exp. 101, f. 200. PROPIOS Y ARBITRIOS. LA JUNTA CELEBRADA EL 7 DEL CORRIENTE, ORDENA QUE CADA UNO DE LOS MINISTROS DE REAL HACIENDA EN LA ADMINISTRACION DE LOS PROPIOS, ARBITRIOS Y BIENES DE COMUNIDAD, EJERSA LAS OPERACIONES QUE LES DESIGNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1810. Vol. 231, exp. 102, f. 202. EMPLEOS. PIDIENDO QUE EN LO SUCESIVO LOS TITULOS DE INTENDENTES, CONTADORES DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS, MINISTROS DE LAS CASAS DE MONEDA, DE REAL HACIENDA Y EN GENERAL, DE TODOS AQUELLOS QUE EXIGEN DESPACHO REAL; SE IMPRIMAN Y EXPIDAN DIRECTAMENTE POR EL MINISTRO DE HACIENDA DE INDIAS, PARA EVITAR RETRASOS EN SU DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1810. Vol. 231, exp. 103, f. 203. FINANZAS. EN CIRCULAR DE FECHA 6 DE MARZO DE 1800, SE ORDENA QUE LOS SUJETOS, QUE SUBRROGEN FIANZAS DE REAL HACIENDA QUEDEN EN LA RESPONSABILIDAD DEL SUBRROGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1810. Vol. 231, exp. 104, f. 204. PRESOS. COMUNICANDO QUE LOS SUBALTERNOS DEL JUZGADO DE LA ACORDADA, MANIFIESTEN A LOS JUECES TERRITORIALES Y A LOS ALGUACILES MAYORES: LA ORDEN LEGITIMA CON QUE PROCEDAN A IMPONER A LOS REOS DE SU JURISDICCION, LA PENA O CORRECCION DE AZOTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1810. Vol. 231, exp. 105, f. 205. CON FECHA 23 DEL PRESENTE SE DIO A LA REAL SALA DEL CRIMEN, QUE HABIENDO DECLARADO A LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA POR INFUNDADA LA COMPETENCIA QUE SUSCITO LA INTENDENCIA, EN LA CAUSA INSTRUIDA CONTRA EL ENCARGADO DE JUSTICIA DE TEXUPILCO, DON JOSE CALDERON. TEXUPILCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1810. Vol. 231, exp. 106, f. 206. TRIBUTOS. COMUNICANDO QUE EL COMISIONADO DE LA NUEVA CUENTA MATRICULA DEL PARTIDO DE HUICHAPAN, DON JUAN ANTONIO COBIAN, DEBERA CONTINUAR SUS FUNCIONES HASTA CONCLUIRLA PARA QUE SIGA LA EXACCION DEL TRIBUTOS, POR VIA DE PENA O ESCARMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1810. Vol. 231, exp. 107, f. 207. ESCRIBANOS. ORDENANDO QUE LAS DILIGENCIAS QUE POR SI NO EJECUTAREN LOS ESCRIBANOS DE PROVINCIA Y PUBLICOS DE ESTA CIUDAD, LAS SOMETAN A LOS RECEPTORES DEL NUMERO DE ESTA REAL AUDIENCIA, CON LA PENA DE QUINIENTOS PESOS A LOS CONTRAVENTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1811. Vol. 231, exp. 108, f. 209. COMISOS. LOS COMISOS DE AGUARDIENTE DE CAÑA SON DE LA JURISDICCION DE V. E. ASI LO HA FUNDADO PROLIJAMENTE, DESDE EL AÑO DE 1808.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1810. Vol. 231, exp. 109, f. 211. REGIDORES. COMUNICANDO QUE LOS REGIDORES DE LA CIUDAD DE LERMA, DEBEN RECIDIR EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 1º DE 1810. Vol. 231, exp. 110, f. 213. NOMBRAMIENTOS. REAL ORDEN COMUNICANDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE INTENDENTE, CORREGIDOR Y SUPERINTENDENTE DE ESTA NUEVA ESPAÑA AL SEÑOR GUTIERREZ DEL MASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1811. Vol. 231, exp. 111, f. 216. MARQUESADO DEL VALLE. COMUNICANDO QUE EL MARQUESADO DEL VALLE, SECUESTRADO RECIENTEMENTE EN VIRTUD DE REAL ORDEN DE 12 DE OCTUBRE DE 1809, SIGA BAJO LAS MISMAS REGLAS DE SU ESTABLECIMIENTO, CON ESCEPCION DE LAS VARIACIONES CON BENEFICIO A SUS RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1811. Vol. 231, exp. 112, f. 217. SUBDELEGADOS. PREVINIENDO, QUE TODOS AQUELLOS SUBDELEGADOS, QUE HALLA RECIBIDO GRATIFICACION DE CUALQUIER INDOLE QUE ESTA SEA, SERA SANCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1811. Vol. 231, exp. 113, f. 218. SUBDELEGADOS. COMUNICANDO QUE DADA LA SITUACION DE POBREZA DE LOS MISMOS, Y NO PUDIENDO COMERCIAR, HA RESUELTO QUE SE LES GRATIFIQUE EQUIVALENTEMENTE AL IMPORTE DEL REFERIDO PREMIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1811. Vol. 231, exp. 114, f. 219. INTENDENCIAS. COMUNICANDO QUE EN LAS INTENDENCIAS DONDE NO HALLA ESTABLECIDOS PROMOTORES FISCALES, SE SIGA EL SISTEMA DE QUE SE NOMBREN POR JUECES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1811. Vol. 231, exp. 115, f. 221. COMISOS. RESPUESTA FISCAL EN QUE SE PIDE CAER EN COMISO DE LAS BESTIAS QUE TRATEN EL CONTRABANDO, Y NO LAS QUE SIRVEN A LOS CONDUCTORES, CON OTROS PUNTOS QUE CONSULTAN Y PIDE LA RATIFICACION DE VALLADOLID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1811. Vol. 231, exp. 116, f. 223.
ADMINISTRADORES. COMUNICANDO EL FISCAL DE REAL HACIENDA, QUE EL REAL TRIBUNAL DE CUENTAS SE DECLARE POR PUNTO GENERAL, QUE A NINGUN ADMINISTRADOR, SEA DE LA CLASE QUE FUERE SE PASEN EN DATA, CANTIDADES EFECTOS NI CUENTAS QUE SUPONGAN SON TOMADAS POR LOS INSURGENTES SIN QUE ACREDITEN EN FORMA, CON DISPOSICIONES DE LOS VECINOS PRINCIPALES Y MAS HONRADOS DEL LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1º DE 1811. Vol. 231, exp. 117, f. 225.
TABACO. INFORME DE LA CONTADURIA GENERAL DE TABACO, SATISFACER EL FLETE DEL MISMO, QUE SE TOMAREN LOS INSURGENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1801. Vol. 232, exp. 1, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE TENGAN A DISPOSICION DEL TESORERO GENERAL, LAS CANTIDADES POSIBLES, ASI COMO QUE SE PERMITA SU EXTRACCION A BORDO DE BUQUES ANGLO-AMERICANOS O DE CUALQUIER PABELLON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1801. Vol. 232, exp. 2, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE PROPORCIONEN EN EL PUERTO DE VERACRUZ, LOS FONDOS CON QUE HAYAN DE PAGARSE LAS LETRAS QUE SE LIBREN A CARGO DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA MISMA PROVINCIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1801. Vol. 232, exp. 3, f. 2.
CONSPIRACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LOS DOS TESTIMONIOS CON QUE SE DIO CUENTA, DE LO QUE SE HABIA ADELANTADO EN LA CAUSA DE LA CONJURACION QUE SE DESCUBRIO Y QUE ESTABA DIRIGIDA POR LOS CRIOLLOS CONTRA LOS EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1801. Vol. 232, exp. 4, f. 3.
INTENDENTES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDOLE QUE INFORME RESERVADAMENTE SOBRE LA CONDUCTA DEL INTENDENTE DE OAXACA, CON LOS QUE TIENEN QUE ACUDIR A SU JUZGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1801. Vol. 232, exp. 5, f. 2.
CORREOS. ORDENANDO QUE POR LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE VERACRUZ, NO SE FALTE A LOS PREVENIDO POR LA ORDENANZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1801. Vol. 232, exp. 6, f. 1.
COMPAÑIA DE JESUS. ORDENANDO QUE SE EMBARQUEN PARA ESPAÑA, A TODOS LOS EX-JESUITAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS AMERICAS POR HABER ORDENADO SU EXPULSION DE SUS DOMINIOS, RUMBO A ITALIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1801. Vol. 232, exp. 7, f. 1.
CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO QUE NO SE HA RECIBIDO LA CORRESPONDENCIA DEL VIRREY, LA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, NI LA DEL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, ORDENANDO QUE SE PONGA CUIDADO PARA LO SUCESIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1801. Vol. 232, exp. 8, f. 1.
CORREOS. ORDENANDO QUE NO SE PONGAN OBSTACULOS PARA APROVECHAR LA SALIDA DE LOS BARCOS DE GUERRA O MERCANTES, DEL PUERTO DE VERACRUZ, QUE LLEVEN CORRESPONDENCIA, A FALTA DE BARCOS-CORREOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1801. Vol. 232, exp. 9, f. 1.
CONSPIRACIONES. ORDENANDO QUE SE CONTINUEN DANDO NOTICIAS ACERCA DE LA CONSPIRACION QUE SE DECIA, SE ESTABA TRAMANDO A FIN DE SEPARAR DE ESPAÑA, ESTAS PROVINCIAS CON EL AUXILIO DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1801. Vol. 232, exp. 10, f. 1.
CORRESPONDENCIA. DESAPROBANDO LOS MOTIVOS QUE SE TUVIERON PARA EVITAR MANDAR LA
CORRESPONDENCIA DE ESTE VIRREINATO EN LA GOLETA "CARLOTA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1801. Vol. 232, exp. 11, f. 1.
CONSPIRACIONES. ORDENANDO QUE SE CONTINUEN DANDO NOTICIAS ACERCA DE LA
CONSPIRACION QUE SE DECIA, SE ESTABA TRAMANDO A FIN DE SEPARAR DE ESPAÑA, ESTAS
PROVINCIAS, CON EL AUXILIO DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1801. Vol. 232, exp. 12, f. 2. ARMADA.
COMUNICANDO HABERSE PREVENIDO AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE LA HABANA,
PARA QUE DISPONGA QUE PASEN A LA MAYOR BREVEDAD A ESTE REINO, LOS OFICIALES DE LA
ARMADA QUE SE SEÑALARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1801. Vol. 232, exp. 13, f. 1.
CORRESPONDENCIA. COMUNICANDO QUE HA EXTRAÑADO A S. M. EL NO HABER ENVIADO LA
CORRESPONDENCIA DEL SERVICIO, PUES DICE QUE LOS CONDUCTORES DE LOS BARCOS CORREOS
ESTAN PREVENIDOS DE ARROJAR AL AGUA, LA CORRESPONDENCIA CUANDO EXISTA EL PELIGRO DE
SER APRESADA POR LOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1801. Vol. 232, exp. 14, f. 1.
CORRESPONDENCIA. DESAPROBANDO LOS MOTIVOS QUE SE TUVIERON PARA EVITAR MANDAR LA
CORRESPONDENCIA DE ESTE VIRREINATO EN LA GOLETA "CARLOTA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1801. Vol. 232, exp. 15, f. 1.
CORRESPONDENCIA. DESAPROBANDO LOS MOTIVOS QUE SE TUVIERON PARA ENVIAR LA
CORRESPONDENCIA DEL SERVICIO, PUES DICE QUE LOS CONDUCTORES DE LOS BARCOS CORREOS
ESTAN PREVENIDOS DE ARROJAR AL AGUA LA CORRESPONDENCIA, CUANDO EXISTA EL PELIGRO DE
SER APRESADA POR LOS ENEMIGOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1801. Vol. 232, exp. 16, f. 1.
PROVINCIAS INTERNAS. APROBANDO QUE EL COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS
INTERNAS DON PEDRO DE NAVA, HUBIERA SUSPENDIDO DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA, AL
SRIO. MANUEL MERINO, Y PIDIO QUE SE LE CONCEDIERA OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1801. Vol. 232, exp. 17, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ORDENANDO QUE SE ENVIE LA CORRESPONDENCIA DEL SERVICIO EN BARCOS
PARTICULARES O DE GUERRA, CUANDO NO HAYA BARCOS CORREOS QUE PRESTEN EL MENCIONADO
SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1801. Vol. 232, exp. 18, f. 3.
SALA DEL CRIMEN DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDO AUXILIE A LA SALA
DEL CRIMEN DE MEXICO, PARA LA MAS BREVE Y ARREGLADA DETERMINACION DE LA CAUSA DEL
HOMICIDIO COMETIDO EN LA PERSONA DE LUCAS DE GALVEZ, GOBERNADOR QUE FUE DE LA
PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1801. Vol. 232, exp. 19, f. 4.
COMERCIO. PROHIBIENDO QUE EN AMERICA SE SIEMBREN VIÑEDOS, Y ESTABLEZCAN FABRICAS Y
ARTEFACTOS, CONTRARIOS A LOS QUE PROSPERAN EN ESPAÑA Y TIENEN POR OBJETO HACER EL
COMERCIO Y SURTIR A SUS COLONIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1802. Vol. 232, exp. 20, f. 1.
INSERTANDO LA COMUNICACION QUE ENVIA AL CAPITAN GENERAL DE GUATEMALA, SOBRE LA
LICENCIA QUE SE HA CONCEDIDO A MARIANO EZETA, SRIO. QUE FUE DE ESTA CAPITANIA GENERAL.
GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1802. Vol. 232, exp. 21, f. 1. RESOLVIENDO QUE MARIANO DE EZETA, SECRETARIO QUE FUE DE LA CAPITANIA GENERAL DE GUATEMALA, PASE A ESTABLECERSE EN ESTA CAPITAL, DANDO LE SOLAMENTE TRES O CUATRO MESES PARA QUE LO HAGA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1802. Vol. 232, exp. 22, f. 1. CONSPIRACIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONJURACION QUE SE ESTABA PREPARANDO POR LOS CRIOLLOS CONTRA LOS EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1802. Vol. 232, exp. 23, f. 1. CONSPIRACIONES. ORDENANO QUE CONTINUEN DANDO NOTICIAS ACERCA DE LA CONSPIRACION QUE SE DECIA, SE ESTABA TRAMANDO A FIN DE SEPARAR DE ESPAÑA, ESTAS PROVINCIAS, DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1802. Vol. 232, exp. 24, f. 1. TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO. ORDENANO QUE POR AHORA QUEDE A DISPOSICION DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE MEXICO, EL FRANCISCO GERONIMO PORTATUY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1802. Vol. 232, exp. 25, f. 8. SALA DEL CRIMEN DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPAN DO LE SE INHIBA DEL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA DEL HOMICIDIO COMETIDO EN LA PERSONA DEL GOBERNADOR QUE FUE DE YUCATAN, LUCAS DE GALVEZ, ORDENANDO ASIMISMO QUE PASE A LA MENCIONADA SALA DEL CRIMEN LA ULTIMA DELACION HECHA CONTRA LA FAMILIA DE JUAN ESTEBAN QUIJANO, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1802. Vol. 232, exp. 26, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE LOS SOLDADOS QUE VUELVAN AL SERVICIO, SEAN ADMITIDOS CONTAN DO LE EL TIEMPO QUE ANTES ESTUVIERON EN EL EJERCITO, SIEMPRE QUE LA INTERRUPCION NO EXEDA DE 4 MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1802. Vol. 232, exp. 27, f. 1. REOS. ACUSANDO RECIBO DE LA CAUSA QUE SE SIGUE AL REO FRANCISCO ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1802. Vol. 232, exp. 28, f. 1. REAL HACIENDA. RESOLVIENDO QUE SIN EMBARGO DE LO RESUELTO, NO SE HAGA NOVEDAD EN LA FIRMA DIARIA QUE PONE EL VIRREY EN LOS ASUNTOS DE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1802. Vol. 232, exp. 29, f. 1. AZOGUE. COMUNICANDO QUE EL REY SE HA ENTERADO POR SU CONSUL EN TRIESTE, QUE LOS CAPITANES DE BARCOS AMERICANOS COMPREN AZOGUES Y OTROS PRODUCTOS, PARA INTRODUCIRLOS EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1802. Vol. 232, exp. 30, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO REALIZADO A FIN DE IMPEDIR QUE EL CORONEL CARLOS DE URRUTIA, COMANDANTE DE MILICIAS DE ESTA CIUDAD, TRATE CON LA PERSONA QUE IMPOSIBILITA SU CASAMIENTO CON SU SOBRINA DOROTEA DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1802. Vol. 232, exp. 31, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL EXPEDIENTE QUE SE FORMO, CON MOTIVO DE LA ENTRADA AL PUERTO DE VERACRUZ, PROCEDENTE DEL DE JAMAICA, LA GOLETA "LUCERO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1802. Vol. 232, exp. 32, f. 1. CONSPIRACIONES. APROBANDO LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS QUE SE TOMARON, RESPECTO A LA DENUNCIA QUE SE HIZO DE LA CONSPIRACION QUE SE FRAGUABA, PARA SEPARAR A ESTOS DOMINIOS METROPOLI ESPAÑOLA, CON LA AYUDA DE INGLATERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1802. Vol. 232, exp. 33, f. 1. REOS. ACUSANDO RECIBO DE LA CAUSA ORIGINAL QUE SE SIGUE CONTRA EL REO, FRANCISCO ANTONIO BENITEZ GALVEZ, LEGITIMAMENTE LLAMADO FRANCISCO ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1802. Vol. 232, exp. 34, f. 10. TABACO. REMITIENDO UNA REPRESENTACION DE GREGORIO ALCALDE, VECINO DE QUERETARO, SOBRE LA MALA CONDUCTA DEL ADMINISTRADOR DEL TABACO, FELICIANO PANDO, A FIN DE QUE SE REMEDIEN SUS ABUSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1802. Vol. 232, exp. 35, f. 2. CONDE DE LA CONTRAMINA. REMITIENDO UNA REAL ORDEN SOBRE LAS COSAS DEL CONDE DE LA CONTRAMINA, ASI COMO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 232, exp. 36, f. 2. COMERCIO. REPROBANDO AL VIRREY Y A LA JUNTA SUPERIOR DE ESTE REINO, EL HABER DESPOJADO A LA INTENDENCIA DE VERACRUZ DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRABANDO REALIZADO POR LA FRAGATA "TANNER".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1802. Vol. 232, exp. 37, f. 2. COMERCIO. REPROBANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, ASI COMO LA JUNTA SUPERIOR, EL HABER DESPOJADO DE SUS FACULTADES, AL INTENDENTE DE VERACRUZ, PARA CONOCER DEL CONTRABANDO REALIZADO POR LA FRAGATA "TANNER".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1803. Vol. 232, exp. 38, f. 1. ARMADA. CONCEDIENDO RETIRO CON DOS TERCIOS DE SU SUELDO, AL CAPELLAN DE LA ARMADA, ALEJANDRO JORDAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1804. Vol. 232, exp. 39, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE BARTOLOME GARCIA, TENIENTE VETERANO DE CAZADORES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CELAYA, EN QUE SOLICITABA EMPLEO DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1804. Vol. 232, exp. 39-1, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE FRANCISCO MENOCAL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE MICHOACAN, EN QUE PIDE SE LE CONCEDA UNA CANONGIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1805. Vol. 232, exp. 40, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE FRANCISCO PEREZ, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE PUEBLA, QUE DESEA LA CRUZ DE CARLOS III.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1805. Vol. 232, exp. 41, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EL CORONEL CARLOS DE URRUTIA, COMANDANTE DE LA 1ª BRIGADA DE MILICIAS DE ESTE REINO, HABIA PREFERIDO IR AL CASTILLO DE PEROTE, ANTES QUE CASARSE CON SU SOBRINA, DOROTEA DE LA TORRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1805. Vol. 232, exp. 42, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ESTABLEZCA EL DERECHO DE SUBVENCION DE GUERRA POR EL TIEMPO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1805. Vol. 232, exp. 43, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LA REVISTA DE INSPECCION QUE PASO EL BRIGADIER, CONDE DE ALCARAZ, CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, AL DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, DICTA LAS DISPOSICIONES DE LOS ONCE ARTICULOS QUE ACOMPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 3 DE 1806. Vol. 232, exp. 44, f. 1.
RELIGIOSOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ANTONIO JOAQUIN PEREZ MARTINEZ, PARA SERVIR LA COMISARIA DE CRUZADA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL SEÑOR OBISPO DE LA MISMA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1806. Vol. 232, exp. 45, f. 5.
CONSULADO DE MANILA. CONCEDIENDO AL CONSULADO DE MANILA EN LAS ISLAS FILIPINAS, EL INDULTO DE DERECHOS Y AUMENTO DE PERMISO QUE SE EXPRESA EN LA CARGA DEL NAVIOM QUE SE DESPACHA AL PUERTO DE ACAPULCO, POR EL TIEMPO Y CON LAS CALIDADES QUE SE REFIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1806. Vol. 232, exp. 46, f. 1.
TABACO. ORDENANDO QUE SE COLOQUE EN LA PRIMERA VACANTE QUE OCURRA, DE ACUERDO CON SUS MERITOS, A JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ DE SILVA, QUE FUE DIRECTOR DE LABORES DE TABACO EN EL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1806. Vol. 232, exp. 47, f. 1.
CONSOLIDACION. ORDENANDO QUE A LA TESORERIA DEL RAMO DE CONSOLIDACION DE ESTA NUEVA ESPAÑA, SE PAGUEN POR LA GENERAL DE ESTE REINO, \$87,000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1806. Vol. 232, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TENGA PRESENTE A JUAN ANTONIO VIRUEGA, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CELAYA, PARA SU ASCENSO A TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1807. Vol. 232, exp. 49, f. 2.
GUERRA CON INGLATERRA. COMO CONSECUENCIA DEL ATENTADO COMETIDO POR INGLATERRA AL DETENER LAS FRAGATAS DE LA REAL ARMADA ESPAÑOLA, DECLARA POR LO TANTO A SUS VASALLOS S. M. , EL ESTADO DE GUERRA CON LA MISMA, ASI COMO LA PROHIBICION DE TODO COMERCIO CON ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1807. Vol. 232, exp. 49-1, f. 1.
SUBDELEGACIONES. ORDENANDO QUE SI VICENTE LELO QUE A SIDO SUBDELEGADO DE HUETAMO EN LA INTENDENCIA DE VALLADOLID, ASI COMO TEHUANTEPEC, EN OAXACA, A CUMPLIDO EL TIEMPO NECESARIO, SE LE PROPONGA PARA UNA DE LAS SUBDELEGACIONES QUE VAQUE EN EL DISTRITO DE ESTE VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1807. Vol. 232, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. INSERTANDO LA REAL ORDEN QUE REMITE AL CAPITAN GENERAL DE GUATEMALA, SOBRE LA FORMA DE EXPEDIR LICENCIAS ABSOLUTAS A LOS SOLDADOS INUTILES QUE NO SEAN ACREEDORES AL DESTINO DE INVALIDOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1807. Vol. 232, exp. 51, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SIN EMBARGO DE LA REAL ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 1775, SE FORMEN PROCESOS Y SEAN SENTENCIADOS POR LOS CONSEJOS ORDINARIOS DE OFICIALES DE SUS RESPECTIVOS CUERPOS, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE, TANTO EN EL EJERCITO COMO EN LA ARMADA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1807. Vol. 232, exp. 52, f. 1.
ARMADA. QUE SE OBSERVE LO RELATIVO A LOS ASUNTOS DE LA ARMADA, ESTABLECIDO EN EL ART. 40 DE LA REAL Cedula DE 27 DE FEBRERO DE 1807. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1808. Vol. 232, exp. 53, f. 4.
JUNTA CENTRAL DEL GOBIERNO. COMUNICANDO LA INSTALACION SOLAMENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO, EL DIA 25 DEL PRESENTE MES DE SEPTIEMBRE DE 1808. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1808. Vol. 232, exp. 54, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS SRIOS. DE ESTADO.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1808. Vol. 232, exp. 55, f. 1.
ABDICACION DE CARLOS IV. REMITIENDO COPIA RELATIVA A LOS REALES DECRETOS EXPEDIDOS
POR S. M. EL SR. REY PADRE, CARLOS IV, ABDICANDO Y RENUNCIANDO A LA CORONA EN SU
HEREDERO FERNANDO VII.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1808. Vol. 232, exp. 56, f. 1. JUNTA
SUPREMA CENTRAL DE GOBIERNO. ACORDANDO QUE SE LE DE EL TRATAMIENTO DE MAJESTAD,
ESTANDO REUNIDA EN CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 2 DE 1809. Vol. 232, exp. 57, f. 1.
FRANCESES. ORDENANDO QUE SE JUZGUE AL ESPIA FRANCES OCTAVIANO D'ALVIMAR, Y LA
SENTENCIA SE EJECUTE SIN NECESIDAD DE CONSULTARLO CON S. MAJESTAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1809. Vol. 232, exp. 58, f. 2.
TESTAMENTARIAS. ORDENANDO QUE DEBE DE EJECUTARSE LO DISPUESTO EN LA TESTAMENTARIA
DE SEBASTIAN BATLE, VECINO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1810. Vol. 232, exp. 59, f. 2.
MILICIAS. DEROGANDO LA REAL ORDEN DE 27 DE AGOSTO DE 1807, QUE PROHIBIA A LOS
INDIVIDUOS DEL COMERCIO QUE FUERAN OFICIALES SOBRE LAS ARMAS, EL QUE PUDIERAN SER
ELECTOS PARA LOS EMPLEOS O COMISIONES CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1811. Vol. 232, exp. 59-1, f. 1.
MILICIAS. EN VISTA DE LA INSTANCIA QUE REMITIO CON RECOMENDACION DE LA AUDIENCIA
GUBERNAMENTAL, JUAN JOSE DE ERAZO, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE LA CORONA ORDENA QUE SE ATIENDA A ESTE OFICIAL DE ACUERDO CON SU
MERITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1811. Vol. 232, exp. 60, f. 1.
CAUDALES. ACUSANDO RECIBO DE \$200. 000. 00 QUE SE REMITIERON A BORDO DE LA GOLETA-
CORREO "TIGRE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1811. Vol. 232, exp. 61, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO LA LLEGADA DEL NAVIO INGLES DE GUERRA "EL BALUARTE". CON EL
CAUDAL QUE SACO DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1811. Vol. 232, exp. 62, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO QUE EL CONSEJO DE REGENCIA SE HA ENTERADO DE LA REMISION DE
\$200. 000, A BORDO DE LA GOLETA- CORREO "TIGRE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1811. Vol. 232, exp. 63, f. 2.
CAUDALES. INSERTANDO LA COMUNICACION QUE SE REMITIO AL CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE
CUBA, EN QUE REPRUEBA EL QUE HAYA ENTREGADO A LA TESORERIA DE EJERCITO DE LA MISMA
ISLA LA CANTIDAD DE \$141,995. 00 DOS Y MEDIO REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1811. Vol. 232, exp. 64, f. 1.
HONORES. NEGANDO LOS HONORES DE COMISARIO ORDENADOR A JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ
DE SILVA, MINISTRO CONTADOR DE LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1811. Vol. 232, exp. 65, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PAGUE A LA CASA DE PARDO Y CIA. DEL COMERCIO DE CADIZ LA CANTIDAD DE \$58,900. 00 IMPORTE DEL VESTUARIO DE LAS TROPAS DE MAR Y TIERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1811. Vol. 232, exp. 66, f. 1. HONORES. NEGANDO POR AHORA LOS HONORES DE MINISTRO DE LA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, A JUAN ANTONIO DE BARCENA, COMERCIANTE DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1811. Vol. 232, exp. 67, f. 1. MILICIAS. PREVINIENDO QUE ESTA SUPERIORIDAD PROPONGA PARA PREMIOS, A LOS QUE CONSIDERE CON DERECHO A ELLOS, ASI A LOS JEFES, OFICIALES Y TROPA DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1811. Vol. 232, exp. 67-1, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE RETIRASE DEL EJERCITO, AL CORONEL MARIANO DIEZ DE BONILLA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA Y QUE SE ACCEDIESE A SU SUPLICA DE QUE SE LE FORMASE CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1811. Vol. 232, exp. 68, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL QUE SE EMBARQUEN CON LOS OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO EN ESTE REINO, SUS ASISTENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1811. Vol. 232, exp. 69, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LAS LICENCIAS QUE SE CONCEDIERON POR LOS VIRREYES DE ESTE REINO, A DOCE INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE MILICIAS DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1811. Vol. 232, exp. 70, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LOS RETIROS CONCEDIDOS CON FUERO MILITAR Y USO DE UNIFORME, A LOS INDIVIDUOS EXPRESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1811. Vol. 232, exp. 71, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO UNAS PROPUESTAS QUE SE REMITIERON, A FIN DE QUE SE ENVIE UNA LISTA CORRECTA DE LOS INDIVIDUOS QUE DEBAN ASCENDER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1811. Vol. 232, exp. 72, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO UNAS PROPUESTA QUE SE HICIERON PARA EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 16 DE 1811. Vol. 232, exp. 73, f. 2. MILICIAS. APROBANDO LA FORMACION DE DOS BATALLONES DE AUMENTO DANDOLE ESTA NUEVA PLANTA AL ANTIGUO DE QUE SE COMPONIA EL REGIMIENTO DE INFANTERIA FIJO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1811. Vol. 232, exp. 73-1, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO LAS PROPUESTAS DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA QUE SE HAGA DE ELLAS, EL MISMO USO QUE ESTA PREVENIDO PARA LAS DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1811. Vol. 232, exp. 73-2, f. 1. MILICIAS. DEVOLVIENDO CINCO INSTANCIAS DE INDIVIDUOS QUE SE MENCIONAN, QUE DESEABAN VARIAS GRACIAS, Y QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS CUERPOS PROVINCIALES DE ESTE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1812. Vol. 232, exp. 74, f. 2. PASEO DE ESTANDARTE REAL. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA EL PASEO DEL ESTANDARTE REAL, EN TODAS LAS CIUDADES DE AMERICA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1812. Vol. 232, exp. 74-1, f. 1. MILICIAS. NEGANDO EL RETIRO QUE SOLICITABA EL CORONEL MARIANO DIAZ DE BONILLA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA, RESOLVIENDO QUE SE LLEVE A EFECTO EL CONSEJO DE GUERRA QUE SOLICITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1812. Vol. 232, exp. 75, f. 3. MILICIAS. REMITIENDO RELACION DE LOS JEFES, OFICIALES, TROPA Y FAMILIAS DE LOS QUE SE HALLAN EN CADIZ DESTINADOS A DISTINTOS PAISES DE AMERICA, A QUIENES PREVIENE LA SATISFACCION DE SUS AJUSTES Y CONTRATAS CON LA POSIBLE ECONOMIA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1812. Vol. 232, exp. 76, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE CONCEDA LA GRACIA DE CORONEL DE EJERCITO PARA EL QUE HABIA SIDO DESTINADO, GABRIEL DE ITURBE E IRAETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1812. Vol. 232, exp. 77, f. 2. VICARIO CASTRENSE. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADO CASTRENSE DE ESTA CIUDAD HECHO EN MIGUEL OLIVAN. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1812. Vol. 232, exp. 78, f. 1. VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA LA CIRCULACION DE LA ORDEN DE 28 DE SEPTIEMBRE ULTIMO SOBRE LA LEGITIMIDAD DE NOMBRAMIENTO DE VICARIO GENERAL DE LOS EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 1812. Vol. 232, exp. 79, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO JEFE POLITICO INTERINO DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA, AL TENIENTE CORONEL, ANDRES AGUSTIN GONZALEZ DEL CAMPILLO, GOBERNADOR MILITAR DE LA MENCIONADA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1812. Vol. 232, exp. 80, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA CEDULA DE DISPERSO QUE SE CONCEDIO CON TODO SU HABER AL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, CALIXTO NEGRETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1623. Vol. 233, exp. 1, f. 1. TIERRAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE A DOMINGO GONZALEZ DE ARAUJO, LE DE SEIS CABALLERIAS DE TIERRA, DONDE LAS HUBIERE BALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1646. Vol. 233, exp. 2, f. 8. OBRAS PIAS. ORDENANDO QUE EL VIRREY O EN SU DEFECTO EL ARZOBISPO DE MEXICO, NO PERMITA QUE POR DOS AÑOS SEAN MOLESTADOS GARCIA DE VALDES OSORIO NI SUS FIADORES POR CAUSA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS PIAS QUE MANDO FUNDAR GUTIERREZ BERNARDO DE QUIROZ, OBISPO QUE FUE DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, A PEDIMENTO DEL CITADO GARCIA DE VALDES OSORIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1635. Vol. 233, exp. 3, f. 1. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ENCARGANDOLE ENVIE A LAS FILIPINAS ALGUNA GENTE, MAS DE LA ACOSTUMBRADA. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1619. Vol. 233, exp. 4, f. 58. EXTRANJEROS. VARIAS REALES CEDULAS, PREGONES TESTIMONIOS, ETC, SOBRE LA ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1646. Vol. 233, exp. 5, f. 1. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA OIGA A LA CIUDAD DE MEXICO EN CUANTO A LO QUE PIDE POR EL MEMORIAL AQUI INSERTO, ASI DE LOS EFECTOS DE BARLOVENTO, COMO DEL NUEVO CABEZON, CON QUE ESTO SEA SIN PERJUICIO DEL AUTO PROVEIDO EN 16 DE FEBRERO, Y DE LA COMISION QUE SE DA AL OBISPO VISITADOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1648. Vol. 233, exp. 6, f. 2. EMPLEOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA COMUNICANDE QUE INMEDIATAMENTE QUE VENDA EL EMPLEO DE ALFEREZ MAYOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, REMITA EL PROCEDIMIENTO AL TESORO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 233, exp. 7, f. 2. CORRESPONDENCIA. AL GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA AVISANDE DE LO QUE RESULTA DE LAS CARTAS DE EL VIRREY CONDE DE SALVATIERRA, PARA QUE LO EJECUTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1648. Vol. 233, exp. 8, f. 1. RELIGIOSOS. AL OBISPO DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SOBRE EL CAPITULO PROVINCIAL QUE HICIERON LO HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS, Y SI HAY NECESIDAD DE QUE PASE COMISIONADO A VISITAR LA STA. HERMANDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1648. Vol. 233, exp. 9, f. 2. HOLANDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CON LOS CAPITULOS INSERTOS DE LA PAZ PACTADA CON HOLANDA, ENCARGANDE SU OBSERVACIA Y CUMPLIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 233, exp. 10, f. 1. ARMADA. AL GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA, AVISANDE LA LLEGADA DE LA FLOTA A CARGO DEL GENERAL PABLO DE PARADA Y ENTREGADO DE LA PLATA A SUS DUEÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1648. Vol. 233, exp. 11, f. 1. RELIGIOSOS. AL OBISPO GOBERNADOR QUE NO OCUPE AL JUEZ DE NOVENOS DEL OBISPADO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES MIENTRAS SIRVIERE ESTE OFICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1648. Vol. 233, exp. 12, f. 1. RELIGIOSOS. AL OBISPO DE YUCATAN, GOBERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA, ENCARGANDE DE LA ASISTENCIA NECESARIA PARA QUE SE TERMINE LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1649. Vol. 233, exp. 13, f. 2. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ENCARGANDE EL CUIDADO DE LOS SOCORROS ORDINARIOS DE LAS ISLAS DE LAS FILIPINAS Y QUE SI LAS COSAS LO PERMITIEREN, PROCURE ENVIARLES PERSONAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1649. Vol. 233, exp. 14, f. 4. RELIGIOSOS. REMITIENDE CEDULAS EN QUE SE PRESENTA A LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE S. FRANCISCO EN LA PROVINCIA DE ZACATECAS, PARA LAS DOCTRINAS DE LOS PUEBLOS AQUI MENCIONADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1651. Vol. 233, exp. 15, f. 2. MINERIA. REMITIENDE TITULO DE ALGUACIL MAYOR DE LAS MINAS DE ZIMAPAN EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA ALONSO FRANCISCO, POR HABER SERVIDO A S. M. CON \$ 1,100. 00 DE QUE SE ENTERO LA R. CAJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO DE 1651. Vol. 233, exp. 16, f. 4. RELIGIOSOS. EL VIRREY DA COMISION AL LIC. DIEGO DE BORJA, RELATOR DE ESTA REAL AUDIENCIA PARA QUE VAYA A CHOLULA Y A LAS PARTES QUE CONVenga DE CONFORMIDAD CON LA CEDULA DE S. M. A PEDIMIENTO DEL DOCTOR SILVERIO DE PINEDA BENEFICIADO DE ELLA Y DEL GOBERNADOR Y NATURALES DE DICHA CIUDAD VERIFIQUE A QUIEN PERTENECE LA CAPILLA DE NUESTRA SRA. DE LA CONCEPCION, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1651. Vol. 233, exp. 17, f. 2. VIRREYES. ORDENANDE QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, CONDE DE ALBA DE ALISTE, ASI COMO LOS VIRREYES QUE LE SUCEDAN EN EL MANDO, VISITEN DE 5 EN 5 AÑOS, A LOS COMENDADORES Y CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO QUE SE HALLAREN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1653. Vol. 233, exp. 18, f. 3. INDIOS. PARA QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DUQUE DE ALBURQUERQUE A QUIEN S. M. PROVEYO, CUMPLA LA Cedula EN QUE ORDENA AUMENTARLE A LORENZO RAMIREZ DE PRADO, CONSEJO DE CASTILLA \$ 500. 00 DE RENTA CADA AÑO, EN INDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA DE LA ENCOMIENDA QUE GOZA EN ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO DE 1654. Vol. 233, exp. 18-1, f. 7. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. TITULO DE CORREO MAYOR PARA FRANCISCO ALFONSO DE LA BARRERA Y BASTIDA, POR RENUNCIACION QUE EN EL HIZO EL CAPITAN PEDRO DIAZ DE LA BARRERA, DIFUNTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1656. Vol. 233, exp. 18-2, f. 1. INDIOS. EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA EN CONFORMIDAD Y RESPUESTA DEL FISCAL Y PARECER DEL SEÑOR OIDOR OCAMPO CON QUE SE CONFORMA, MANDA QUE DEL PEDIMINTO PRESENTADO POR FERNANDO OLIVARES DE CARMONA QUE AQUI VA INSERTO, LE DE TRASLADO A DIEGO DE ROJAS, GOBERNADOR DE LOS NATURALES DEL PUEBLA DE ZUMPANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 233, exp. 18-3, f. 3. RELIGIOSOS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES A FIN DE CUBRIR LAS VACANTES DEL CABILDO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1654. Vol. 233, exp. 19, f. 1. INDIOS. PARA QUE AL R. PADRE FR. LUIS FLORES, SUPERINTENDENTE DE LAS OBRAS DEL DESAGÜE, ENTREGUE AL CONTADOR FRANCISCO DE CORDOVA 60 INDIOS DE LOS QUE SE HAN REPARTIDO A DICHA OBRA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1672. Vol. 233, exp. 20, f. 7. INDIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARA QUE SITUE EN INDIOS VACOS DE ESTAS PROVINCIAS A MARIA ANTIOGA DE ALAGON, PRINCESA DE POMBLIN, 3,000 DUCADOS DE RENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1679. Vol. 233, exp. 21, f. 2. TRIGO. REMITIENDO UN ACUERDO SOBRE HABERSE PUESTO AL CORRIENTE LA CUENTA DEL TRIGO EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, EL ALFEREZ JUAN ANTONIO DEL COLLADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1723. Vol. 233, exp. 22, f. 19. DUELOS. AUTOS EN VIRTUD DE REAL Cedula DE S. M. SOBRE LA PROHIBICION DE DUELOS, BAJO LAS PENAS QUE SE CONTIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1731. Vol. 233, exp. 23, f. 8. CARNES. AL VIRREY Y ACUERDO DE MEXICO REMITIENDOLES COPIA DE LA CARTA ESCRITA PARA EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD EN QUE EXPRESO LO ACAECIDO SOBRE EL ABASTO DE CARNES DE ELLA, A FIN QUE EN SU VISTA INFORMEN CON LA MAYOR BREVEDAD LO QUE SE LES OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1750. Vol. 233, exp. 24, f. 23. GOBIERNOS. A LA AUDIENCIA DE MEXICO, ORDENANDOLE INFORME SOBRE LA CONVENIENCIA DE PONER BAJO UN SOLO GOBIERNO LAS PROVINCIAS DE MOTINES, COLIMA Y ABALOS, QUE ESTAN ACTUALMENTE CON EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1770. Vol. 233, exp. 25, f. 28. COMERCIO. A LA AUDIENCIA DE MEXICO, REMITIENDOLE EL R. REGLAMENTO FORMADO PARA QUE CON LAS ADICIONES QUE SE EXPRESAN SE ESTABLEZCA EN LA CIUDAD DE MANILA EN LAS FILIPINAS, UN CUERPO, UNION O JUNTA DE INDIVIDUOS, PROFESORES, COMERCIANTES CON LA PRERROGATIVA Y JURISDICCION DE CONSULADO, PARA QUE SE CONTINUE EL COMERCIO CON LAS MENCIONADAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1777. Vol. 233, exp. 26, f. 12.
RELIGIOSOS. REMITIENDO VARIAS REALES CEDULAS SOBRE EL COBRO DE MEDIA ANATA A LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 233, exp. 27, f. 2.
MONEDA. REMITIENDO CEDULA DE ESTA FECHA, QUE INCLUYE LA PRAGMATICA SOBRE AUMENTO DE VALORES A LAS MONEDAS DE ORO Y PLATA EN LOS DOMINIOS DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1776. Vol. 233, exp. 28, f. 4.
OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. REAL CEDULA SOBRE CONFIRMACION DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1779. Vol. 233, exp. 29, f. 2.
MONTEPIO MILITAR. REMITIENDO REAL CEDULA SOBRE ASUNTOS DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1786. Vol. 233, exp. 30, f. 2.
MILICIAS. SOBRE QUE NO SE PERMITA VOLVER A LOS PUEBLOS A LOS INDIVIDUOS QUE POR SU MALA CONDUCTA HAN SIDO DESTINADOS AL SERVICIO DE LAS TROPAS POR LOS JUSTICIAS O TRIBUNALES, HASTA QUE HAYAN TERMINADO SU PLAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1786. Vol. 233, exp. 31, f. 1.
CONSEJOS DE GUERRA. COMUNICANDO LA DECLARACION DE SU MAJESTAD EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS CONSEJOS DE GUERRA DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, CUANDO EL JEFE NATURAL Y PROPIETARIO DE ELLA SE HALLE AUSENTE, SEA EL GOBERNADOR DE LA PLAZA EL QUE LO PRESIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1786. Vol. 233, exp. 32, f. 2. MEDIA FIRMA. DISPOSICIONES SOBRE EL USO DE MEDIA FIRMA, CONCEDIDO AL MARQUES DE SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1786. Vol. 233, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. SOBRE QUE NO SE PERMITA VOLVER A LOS PUEBLOS A LOS INDIVIDUOS QUE POR SU MALA CONDUCTA, HAN SIDO DESTINADOS AL SERVICIO DE LAS TROPAS POR LOS JUSTICIAS O TRIBUNALES, HASTA QUE HAYAN CUMPLIDO EL TERMINO PORQUE FUERON APLICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1786. Vol. 233, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. SOBRE LA PERDIDA DEL FUERO MILITAR DE LA TROPA, EN ASUNTOS DE POLICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1777. Vol. 233, exp. 35, f. 2. MILICIAS.
REAL CEDULA DE ESTA FECHA, SOBRE LA PERDIDA DEL FUERO MILITAR A LOS INDIVIDUOS DE LAS TROPAS TERRESTRES Y MARITIMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1782. Vol. 233, exp. 36, f. 8.
JUZGADO DE ARTILLERIA. REMITIENDO REAL CEDULA QUE ORDENA OBSERVAR EL NUEVO REGLAMENTO PARA EL JUZGADO DE ARTILLERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1778. Vol. 233, exp. 37, f. 1.
BANDOS. BANDO PROMULGADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL 18 DE MARZO DE 1777 SOBRE INDULTO QUE SE CONCEDIO A LAS PESONAS QUE TUVIEREN EN SU PODER ORO Y PLATA POR QUINTAR, ASI COMO VAJILLAS, ALHAJAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1786. Vol. 233, exp. 38, f. 2.
AUDITORES DE GUERRA. REMITIENDO REAL CEDULA SOBRE LAS FACULTADES DEL AUDITOR DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1786. Vol. 233, exp. 39, f. 3.
MILICIAS. REMITIENDO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA REAL ORDEN DE 22 DE MARZO DE ESTE AÑO DE 1786, SOBRE LA MANERA DE PROCEDER CONTRA LOS DESERTORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1786. Vol. 233, exp. 40, f. 1.
MINERIA. DECLARANDO EXCEPTUADOS DEL SERVICIO DE MILICIAS A LOS MINEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 233, exp. 41, f. 2.
BIENES DE DIFUNTOS. PARA QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEY Y CEDULA QUE SE CITAN SE COBRE EN LOS REINOS DE INDIAS, EL DERECHO DE ALCABALA EN TODAS LAS VENTAS DE BIENES DE DIFUNTOS QUE SE HICIEREN, ASI POR LOS ALBACEAS Y HEREDEROS COMO POR EL JUZGADO GENERAL DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1786. Vol. 233, exp. 42, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA AUDIENCIA DE MEXICO CON RELACION A LAS RAZONES QUE TUVO EN CONSIDERACION PARA REENCARGAR AL FISCAL LORENZO DE ALVA, CUANTO CONVIENE A SU OFICIO, EL DAR EJEMPLO A LOS DEMAS, SOBRE EL RESPETO QUE SE MERECE LAS DETERMINACIONES DE ESTA R. AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 233, exp. 43, f. 1.
BIENES DE DIFUNTOS. PARA QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEY Y CEDULA QUE SE CITAN SE COBRE EN LOS REINOS DE INDIAS, EL DERECHO DE ALCABALA EN TODAS LAS VENTAS DE BIENES DE DIFUNTOS QUE SE HICIEREN, ASI POR LOS ALBACEAS Y HEREDEROS COMO POR EL JUZGADO GENERAL DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1786. Vol. 233, exp. 44, f. 2.
BIENES DE DIFUNTOS. PARA QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEY Y CEDULA, QUE SE CITAN, SE COBRE EN LOS REINOS DE INDIAS EL DERECHO DE ALCABALA EN TODAS LAS VENTAS DE BIENES DE DIFUNTOS QUE SE HICIEREN, ASI POR LOS ALBACEAS, COMO POR EL JUZGADO GENERAL DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1786. Vol. 233, exp. 45, f. 1.
BIENES DE DIFUNTOS. PARA QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEY Y CEDULA, QUE SE CITAN SE COBRE EN LOS REINOS DE INDIAS EL DERECHO DE ALCABALA EN TODAS LAS VENTAS DE BIENES DE DIFUNTOS QUE SE HICIEREN, ASI POR LOS ALBACEAS, COMO POR EL JUZGADO GENERAL DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1791. Vol. 233, exp. 46, f. 2. LEYES DE INDIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL TITULO 16, LIB. 2 DE LA RECOPILACION DE INDIAS, Y RESPECTIVAMENTE LA LEY 84, RELATIVA A CONTRAER MATRIMONIO LOS EMPLEADOS EN EL MINISTERIO DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1791. Vol. 233, exp. 47, f. 1. LEYES DE INDIAS. ORDENANDO QUE SE HAGAN OBSERVAR POR LA AUDIENCIA DE MEXICO LAS LEYES DE INDIAS, EN EL CAPITULO A QUE SE REFIERE SU MAJESTAD, ESPECIALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 11 DE 1791. Vol. 233, exp. 48, f. 1. LEYES DE INDIAS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL TITULO 16, LIB. 2 DE LA RECOPILACION DE INDIAS, Y RESPECTIVAMENTE LA LEY 84, RELATIVA A CONTRAER MATRIMONIO LOS EMPLEADOS EN EL MINISTERIO DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1791. Vol. 233, exp. 49, f. 1. LEYES DE INDIAS. ACUSANDO RECIBO DEL OFICIO DE 23 DE ESTE MES SOBRE LA PROHIBICION QUE EXISTE DE NO CONTRAER MATRIMONIO CON LOS NATURALES, LOS EMPLEADOS ESPAÑOLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1792. Vol. 233, exp. 50, f. 4.
RELIGIOSOS. TESTIMONIO DE UN ESCRITO PRESENTADO POR JUAN ESTEBAN MENESES, CONTRA EL OBISPO DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1792. Vol. 233, exp. 51, f. 9.
RELIGIOSOS. CONTESTACION Y ACUSACION QUE HACE EL OBISPO DE MERIDA DE YUCATAN A JUAN ESTEBAN MENESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1793. Vol. 233, exp. 52, f. 5.
REMITIENDO REAL Cedula EN QUE SU MAJESTAD DECLARA LA INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE TLAXCALA DE LA DE PUEBLA, QUEDANDO SOLO AL MANDO DEL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA. TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1798. Vol. 233, exp. 53, f. 5.
TIERRAS. COMUNICANDO QUE SU MAJESTAD APRUEBA EL ACUERDO DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA DE MEXICO, QUE SE CITA Y DECLARA QUE CUANDO EL IMPORTE DE LAS TIERRAS DENUNCIADAS O COMPUESTAS, NO LLEGUE A \$200. 00, SE PROCEDA DE OFICIO, OBSERVANDOSE EN LOS DEMAS LO PREVENIDO EN EL ART. 81 DE LA ORDENANZA DE INTENDENTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1779. Vol. 233, exp. 54, f. 1.
INDIOS. AUTOS FORMADOS POR JOSE MARIA DE ESTRADA, POR EL CABILDO DE ORIZABA, Y LOS NATURALES DE DICHA VILLA, SOBRE LOS HONORES QUE ESTOS PRETENDEN GOZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1799. Vol. 233, exp. 55, f. 8.
EXPEDIENTE FORMADO A PEDIMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA DE YUCATAN, SOBRE LA CREACION DE UNA MEDIA AUDIENCIA EN AQUELLA PROVINCIA. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1799. Vol. 233, exp. 56, f. 2.
ALCALDES MAYORES. DEBIDO A UNA REPRESENTACION QUE HIZO FRANCISCO DE PAULA BERMUDEZ POR SI Y A NOMBRE DE SUS HERMANOS DIEGO Y GREGORIO, PIDE INFORMES RELATIVOS ACERCA DE UNA REAL ORDEN EN QUE SE SUSPENDIERON LOS SUELDOS DE LOS ALCALDES MAYORES DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1806. Vol. 233, exp. 57, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO LA INDISPOSICION DE GUILLERMO DE AGUIRRE, PARA ASISTIR A LA COLEGIATA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE MIGUEL BATALLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1806. Vol. 233, exp. 58, f. 2.
RELIGIOSOS. REMITIENDO REAL Cedula PARA QUE LOS BREVES DE SECULARIZACION NO SE ENTIENDA QUE SE DAN PARA LA PENITENCIARIA, SINO POR LA DATARIA Y QUE DEBEN SEGUIR LAS MISMAS REGLAS QUE LAS DEMAS DE SU CLASE, ETC. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1806. Vol. 233, exp. 59, f. 2. FUERO MILITAR. ORDENANDO QUE SE ENTienda CONCEDIDO EL FUERO DE ORDENANZA A LOS INDIVIDUOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS OBRAS DE FORTIFICACION, AUN CUANDO COMETAN DELITOS FUERA DE LAS HORAS DE TRABAJO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1806. Vol. 233, exp. 60, f. 4.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE HAGA ENTENDER A TODOS LOS SARGENTOS Y CABOS DEL EJERCITO, QUE SERAN CASTIGADOS SEVERAMENTE LOS QUE ABUSEN DE LA AUTORIDAD QUE LES CONCEDE EL REY, PARA MANTENER LA DISCIPLINA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 233, exp. 61, f. 1.
CONSOLIDACION. REMITIENDO UN BANDO DE ESTA FECHA SOBRE QUE EN LO SUCESIVO NO SE ADMITAN EN JUICIO NI FUERA DE EL, SIN EL DEBIDO CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE CONSOLIDACION, NINGUN INSTRUMENTO RELATIVO A IMPOSICIONES DE CAPITAL, ENTREGADO A CUALQUIERA PERSONA POR MANOS MUERTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 233, exp. 62, f. 1.
CONSOLIDACION. REMITIENDO UN BANDO DE ESTA FECHA SOBRE QUE EN LO SUCESIVO NO SE ADMITAN EN JUICIO NI FUERA DE EL, SIN EL DEBIDO CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE CONSOLIDACION, NINGUN INSTRUMENTO RELATIVO A IMPOSICIONES DE CAPITAL ENTREGADO A CUALQUIERA PERSONA POR MANOS MUERTAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1806. Vol. 233, exp. 63, f. 1.
AMORTIZACIONES. REMITIENDO UN BANDO DE ESTA FECHA QUE CONTIENE VARIAS DECLARACIONES SOBRE EL COBRO DE CINCO POR CIENTO DE AMORTIZACION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1806. Vol. 233, exp. 64, f. 1.
CONSOLIDACION. REMITIENDO UN BANDO DE ESTA FECHA SOBRE QUE EN LO SUCESIVO NO SE ADMITA EN JUICIO NI FUERA DE EL, SIN EL DEBIDO CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE CONSOLIDACION, NINGUN INSTRUMENTO RELATIVO A IMPOSICIONES DE CAPITAL ENTREGADO A CUALQUIERA PERSONA POR MANOS MUERTAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1806. Vol. 233, exp. 65, f. 5.
AUDIENCIA DE MEXICO. REMITIENDO UNA RELACION DE LOS NEGOCIOS DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, DEL 6 DE JUNIO DE ESTE AÑO DE 1806. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 29 DE 1806. Vol. 233, exp. 66, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. REMITIENDO ALGUNAS INDICACIONES INSERTAS EN COPIA DE UNA CARTA DE 23 DE FEBRERO DE 1804, SOBRE DILIGENCIAS QUE PRACTICAN LOS ESCRIBANOS MAYORES DE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1806. Vol. 233, exp. 67, f. 2.
NAIPES. ORDENANDO QUE SE MODERE EL PRECIO DE 8 REALES DE CADA BARAJA, Y SE VENDAN A 4 SOLAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1806. Vol. 233, exp. 68, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER DADO CUENTA AL REY SOBRE EL INFORME HECHO POR RAMON DE POSADA, MINISTRO DEL CONSEJO DE INDIAS, SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS AUTOS SEGUIDOS CONTRA BRUNO PASTOR MORALES, TENIENTE QUE FUE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DE ESTA CAPITAL POR JOSE DEL CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1812. Vol. 233, exp. 69, f. 44.
FRANCMASONERIA. REMITIENDO VARIAS CEDULAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHADA EL 19 DE ENERO DE ESTE AÑO DE 1812, SOBRE FRANCMASONES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1764. Vol. 233, exp. 70, f. 2.
REOS. SOBRE LA MANERA DE SACAR A LOS DELINCUENTES DE LOS RECINTOS SAGRADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1768. Vol. 233, exp. 71, f. 3.
RELIGIOSOS. SOBRE EL METODO CON QUE LOS ECLESIASTICOS DEBEN DE ABSTENERSE EN HABLAR DE EL GOBIERNO, Y EL BUEN EJEMPLO QUE DEBERAN DAR A LOS SUBDITOS EN LOS SERMONES Y CONVERSACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1772. Vol. 233, exp. 72, f. 4.
CARNES. CONTENIENDO LA SUPERIOR ORDEN SOBRE LA MANERA DE ABASTECER A LAS CARNICERIAS, CON ARREGLO A LO RESUELTO POR S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1776. Vol. 233, exp. 73, f. 4.
RELIGIOSOS. LA INVALIDACION DE LAS ULTIMAS DISPOSICIONES HECHAS POR LOS MORIBUNDOS A FAVOR DE SUS CONFESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1773. Vol. 233, exp. 74, f. 2. CAUSAS. CONTENIENDO EL MODO EN QUE LAS PARTES PROMUEVEN EN LOS PLEITOS LAS RECUSACIONES DE LETRADOS ASESORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1773. Vol. 233, exp. 75, f. 1. INDIOS. CONTENIENDO EL MODO CON QUE LOS MANDONES O MAYORDOMOS DE LAS HACIENDAS LLEVAN A TRABAJAR A LOS INDIOS DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1764. Vol. 233, exp. 76, f. 5. MILICIAS. CONTENIENDO EL METODO Y SOLEMNIDADES CON QUE DEBEN TESTAR LOS MILITARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1766. Vol. 233, exp. 77, f. 3. BIENES DE DIFUNTOS. CONTENIENDO EL TIEMPO Y CASOS EN QUE SE DEBEN APLICAR A LOS HEREDEROS EL QUINTO DE LOS BIENES DE LOS QUE MUEREN AB-INTESTATO A BENEFICIO DE SU ALMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1769. Vol. 233, exp. 77-1, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. CONTENIENDO EL METODO DE LAS CONFIRMACIONES QUE DEBEN PRESENTAR DE LOS OFICIOS QUE SE LES HAYAN RENUNCIADO O VENDIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1769. Vol. 233, exp. 78, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. ORDEN SUPERIOR QUE CONTIENE LO QUE SE DEBE EJECUTAR POR LOS JUECES INFERIORES EN LOS OFICIOS VACOS, VENDIBLES Y RENUNCIABLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1766. Vol. 233, exp. 79, f. 2. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. CONTENIENDO LO DISPUESTO EN CUANTO A LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES QUE SE HAGAN EN PERSONAS CIERTAS, Y POR SU FALTA EN LAS REALES MANOS, PREVINIENDO LA CADUCACION DE LOS MENCIONADOS OFICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1770. Vol. 233, exp. 80, f. 2. CAUSAS. CONTENIENDO EL IMPEDIMENTO QUE PADECE LA BUENA ADMINISTRACION DE JUSTICIA CON MOTIVO DE SUSPENDERSE EL CURSO DE LOS PLEITOS, POR INSTANCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1769. Vol. 233, exp. 81, f. 7. INFANTE DUQUE DE PARMA. CONTENIENDO EL MANIFIESTO QUE LOS SRES. FISCALES HACEN A S. M. CONTRA LAS CENSURAS EN ROMA, DEL SR. INFANTE DUQUE DE PARMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1813. VOLUMEN. 233, exp. 82, f. 5. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. REAL DECRETO DE 23 DE ENERO ULTIMO, SOBRE QUE EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEBE CONOCER DE LOS RECURSOS DE NULIDAD DE LAS SENTENCIAS DADAS POR LOS TRIBUNALES ESPECIALES ARREGLANDOSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE 9 DE OCTUBRE DE 1812. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1813. Vol. 233, exp. 83, f. 9. AUDIENCIA. REAL ORDEN DE 21 DE OCTUBRE DE 1812 EN QUE A CONSECUENCIA DE LA LEY EXPEDIDA PARA EL ARREGLO DE AUDIENCIAS, HACE VARIAS PREVENCIONES RELATIVAS AL NUMERO DE MINISTROS DE ESTOS TRIBUNALES, SUS CIRCUNSTANCIAS Y EL JURAMENTO QUE DEBERAN HACER. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1814. Vol. 233, exp. 84, f. 10. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO AL CAPITAN DE PATRIOTAS, JUAN DE PUCH, SIN EMBARGO DE NO HABER CUMPLIDO EL TERMINO SEÑALADO PARA TAL GRACIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1815. Vol. 233, exp. 85, f. 5.
MATRIMONIOS. PARA QUE LA REAL AUDIENCIA, GUARDE Y OBSERVE EN TODAS SUS PARTES EL REAL DECRETO DE 10 DE ABRIL DE 1803, SOBRE LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO LOS MENORES DE EDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1816. Vol. 233, exp. 86, f. 7.
MILICIAS. CONSTANCIA DE LOS BUENOS SERVICIOS DEL CAPITAN DE REALISTAS FIELES, RAMON MAYOR VALLE, A FIN DE QUE SE LE CONCEDA LA CONFIRMACION DEL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1818. Vol. 233, exp. 87, f. 39.
RELIGIOSOS. REAL CEDULA QUE PREVIENE QUE EN LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS, SE ESTABLEZCAN ESCUELAS PARA LA EDUCACION Y ENSEÑANZA DE NIÑOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 28 DE 1820. Vol. 233, exp. 88, f. 2. CAJAS REALES. APROBANDO LAS DESIGNACIONES HECHAS PARA LAS CAJAS REALES DE ZIMAPAM (ZIMAPAN).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1820. Vol. 233, exp. 89, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO S. M. QUE EN LAS PROPUESTAS QUE SE HAGAN POR EL VIRREY, SE TENGA EN CUENTA A LOS QUE DISFRUTEN SUELDO SIN OCUPACION A FIN DE DESCARGAR AL R. ERARIO DE ESOS GRAVAMENES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1820. Vol. 233, exp. 90, f. 18.
PENSIONES. RELACION DE PENSIONADOS POR EL REAL ERARIO, Y CUYAS PENSIONES SON PAGADAS POR LA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1820. Vol. 233, exp. 91, f. 7.
CORTES ESPAÑOLAS. REMITIENDO PARA SU CUMPLIMIENTO EL BANDO DE ESTA FECHA, SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DECRETOS DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS DIRIGIERON A TODOS LOS MINISTERIOS, PARA EL BUEN GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1754. Vol. 234, exp. 1, f. 1.
TRIBUNALES DE INDIAS. ORDENANDO QUE A NINGUN REO SE LE REMITA A ESPAÑA, SIN ANTES HABER SIDO JUZGADO POR LOS TRIBUNALES DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1754. Vol. 234, exp. 2, f. 1.
REALES ORDENES. ORDENANDO QUE A JOSE DURAN, SE LE VIGILE ESTRECHAMENTE Y QUE SOLAMENTE DURE EL TIEMPO INDISPENSABLE EN ESTE REINO, A FIN DE QUE HAGA EL COBRO DE SUS INTERESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1754. Vol. 234, exp. 3, f. 1.
REALES ORDENES. ORDENANDO QUE A JOSE DURAN, SE LE VIGILE ESTRECHAMENTE Y QUE SOLAMENTE DURE EL TIEMPO INDISPENSABLE EN ESTE REINO, A FIN DE QUE HAGA EL COBRO DE SUS INTERESESS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 2 DE 1754. Vol. 234, exp. 4, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. COMUNICANDO EL DESACUERDO DE SU MAJESTAD, CON LA RECOMENDACION QUE HIZO EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A FAVOR DEL OIDOR DE ESTA AUDIENCIA MEXICO, DOMINGO TRESPALACIOS, POR LOS MERITOS QUE ADQUIRIO ESTE SEÑOR EN LA SUPERINTENDENCIA DEL DESAGÜE DE HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1754. Vol. 234, exp. 5, f. 5. RELIGIOSOS. TRANSCRIBIENDO UN MEMORIAL DEL PADRE PEDRO IGNACIO DE ALTAMIRANO DE LA CIA. DE JESUS Y PROCURADOR GENERAL DE INDIAS, A FIN DE QUE SU MAJESTAD, RESUELVA SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO SEMINARIO DE YUCATAN, LLAMADO DE SAN PEDRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL DE 1754. Vol. 234, exp. 6, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIA DE LA CONSULTA QUE HIZO EL CONSEJO DE LAS INDIAS SOBRE UNA INSTANCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS, PARA QUE SE RESTABLEZCA EL COLEGIO DE SAN PEDRO DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 29 DE 1754. Vol. 234, exp. 7, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA MUERTE DEL PRESIDENTE DE GUATEMALA, JOSE VAZQUEZ; ASI COMO HABER ESCRITO AL GOBERNADOR DE CAMPECHE SOBRE EL MISMO ASUNTO, Y LO RELATIVO A QUE SE CORRESPONDIESE CON EL OIDOR JUAN ANTONIO VELARDE, SOBRE EL ARMAMENTO Y TROPA QUE DEBIA EMPLEARSE CONTRA WALIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1754. Vol. 234, exp. 8, f. 1. MEDIA ANATA. ACUSANDO RECIBO DE LAS CERTIFICACIONES DEL DERECHO DE LA MEDIA ANATA Y SERVICIO DE LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1754. Vol. 234, exp. 9, f. 1. ORDENANDO QUE SE FACILITEN AL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES DEL PUERTO DE VERACRUZ, LOS AUXILIOS NECESARIOS, A FIN DE QUE SE HAGAN DETERMINADAS OBRAS MATERIALES. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 8 DE 1754. Vol. 234, exp. 10, f. 1. REMITIENDO UNA INSTANCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA, MARQUES DE LA VICTORIA Y COMANDANTE GUARDA-COSTAS DE BARLOVENTO GUTIERRE DE HEVIA, SOBRE LA INUNDACION DEL PLACER DE SAN JUAN DE ULUA LLAMADO EL PASTELILLO EL REGISTRO LA SULTANA, A FIN DE QUE SE PROPORCIONEN LOS AUXILIOS NECESARIOS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1754. Vol. 234, exp. 11, f. 3. AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE AVISE EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LA ORDEN DICTADA SOBRE LA CAUSA QUE SE SIGUE CONTRA LOS HEREDEROS DEL OIDOR JOSE FERNANDEZ DE VEITIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1754. Vol. 234, exp. 12, f. 1. MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DEL PLIEGO DEL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES DE VERACRUZ, CON LOS EXTRACTOS DE LAS REVISTAS PASADAS A LAS GUARNICIONES DE LA PLAZA MENCIONADA Y CASTILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1754. Vol. 234, exp. 13, f. 1. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO DEL CAUDAL QUE SE EMBARCO EN VERACRUZ PARA LA HABANA, A BORDO DEL NAVIO EUROPA. HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1754. Vol. 234, exp. 14, f. 2. PULQUE. ACUSANDO RECIBO DE LOS TESTIMONIOS DE LO EJECUTADO EN EL REMATE DE PULQUE BLANCO Y SUS AGREGADOS CELEBRADO EN JUAN MARTIN DE ARTIN, POR EL TIEMPO DE 9 AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1754. Vol. 234, exp. 15, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO UN NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE INFANTERIA DE LA GUARNICION DE LA PRISION DE LA ISLA DEL CARMEN, EN ESTA NUEVA ESPAÑA, PARA ISIDORO PEREZ DE ACAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1754. Vol. 234, exp. 16, f. 1. EMPLEOS. CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE VERACRUZ, HECHO EN SIMON JOSE DE VIVEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1754. Vol. 234, exp. 17, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DE LA GUARDIA DEL PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A FAVOR DE JUAN RODRIGUEZ ALPANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1754. Vol. 234, exp. 18, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE INFANTERIA DE LA GUARNICION DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, PARA ISIDORO PEREZ DE ACAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1754. Vol. 234, exp. 19, f. 2. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO EN QUE CONSTA EL PRODUCTO INTEGRO QUE TUVO LA REAL HACIENDA DURANTE EL AÑO DE 1753.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1754. Vol. 234, exp. 20, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA PRESENTE EN LA PRIMERA VACANTE QUE OCURRA AL TENIENTE DE DRAGONES DEL CUERPO DE VERACRUZ, DOMINGO DE ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1754. Vol. 234, exp. 21, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER ANCLADO EN EL SURGIDERO DE ACAPULCO, EL DIA 12 DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE, EL GALEON DE FILIPINAS "SANTISIMA TRINIDAD".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1754. Vol. 234, exp. 22, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO AUMENTO EN LOS SUELDOS DE LOS OFICIALES REALES DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1754. Vol. 234, exp. 23, f. 1. PLATA. ACUSANDO RECIBO DE LA PLATA EN BARRAS QUE SE ENVIO EN EL NAVIO DE GUERRA "EL DRAGON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1754. Vol. 234, exp. 24, f. 2. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE DE SER CIERTO QUE FELIPE PLACIDO BRAVO A SERVIDO CON CELO LOS EMPLEOS QUE SE EXPRESAN SE ORDENE QUE DEN POSESION DE OFICIAL MAYOR DE ARBITRIOS DE LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1754. Vol. 234, exp. 25, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE S. M. ESPERA EL FELIZ ARRIBO AL PUERTO DE VERACRUZ DE LOS NAVIOS DE GUERRA, AL MANDO DE JUAN DE LANGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1754. Vol. 234, exp. 26, f. 2. PRESIDIO DE LA ISLA DE SANTA ROSA, PUNTA DE SIGUENZA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE REPARAR LA RUINA QUE CAUSO UN HURACAN EN LA ISLA DEL PRESIDIO DE LA ISLA DE STA. ROSA, PUNTA DE SIGUENZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1754. Vol. 234, exp. 27, f. 9. RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIA DE UN MEMORIAL PRESENTADO POR JULIAN CIRILO DE CASTILLA INDIOS QUE SOLICITA SE FUNDE EN LA VILLA DE GUADALUPE UN COLEGIO PARA LOS SACERDOTES INDIOS QUE QUIERAN VIVIR EN COMUNIDAD, Y ORDENANDOLE QUE EN SU VISTA INFORME DE CUANTO SE LE OFRECIERE ACERCA DE LOS PARTICULARES DE QUE TRATA Y LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1754. Vol. 234, exp. 28, f. 3. MARINA. ORDENANDO QUE SE REMITA A ESPAÑA, UN REO QUE FUE APREHENDIDO POR HABER EXTRAIDO DEL NAVIO "EL RETIRO" ALGUNOS EFECTOS, CON MOTIVO DEL NAUFRAGIO QUE PADECIO EN LAS COSTAS DE CAMPECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 29, f. 1. ARMADA. ACUSANDO RECIBO DE CINCO REPRESENTACIONES QUE SOBRE ASUNTOS DEL SERVICIO SE REMITIERON A BORDO DEL NAVIO DE GUERRA "EL DRAGON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 30, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTA DE 9 JULIO DE 1753, CON TRES REPRESENTACIONES SOBRE ASUNTOS DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 31, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTA DE 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1752, CON CUATRO REPRESENTACIONES DEL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 32, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTA DE 7 DE JULIO DE 1752, CON INDICE DE 4 REPRESENTACIONES QUE SOBRE EL REAL SERVICIO SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1754. Vol. 234, exp. 33, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO DE SRIO. DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE INDIAS Y MARINA, QUE HA HECHO EN EL BAILIO JULIAN DE ARRIAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1754. Vol. 234, exp. 34, f. 2. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. COMUNICANDO QUE HA PARECIDO MUY MAL A SU MAJESTAD, EL HABER PERMITIDO QUE SE CONCEDIESE EL TESTIMONIO DE LA ORDEN QUE DICTABA SEPARAR A SEBASTIAN CALVO DE LA PUERTA, DEL PUESTO DE OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, AL PROPIO INTERESADO NO OBSTANTE SER ESTE DE CARACTER RESERVADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1754. Vol. 234, exp. 35, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE LO DISPUESTO SOBRE LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE RELIGIOSAS CON EL NOMBRE DE LA PURISIMA CONCEPCION, EN LA VILLA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, EN EL OBISPADO DE MICHOACAN, COMO LO HABIA SOLICITADO MARIA JOSEFA LUNA CANAL Y HERVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1754. Vol. 234, exp. 36, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ DE LOS NAVIOS DE GUERRA "ASIA" Y "FUERTE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 37, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA DETENCION DE TREINTA Y CINCO RELIGIOSOS Y DOS LEGOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO QUE IBAN PARA LAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 38, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE OBSERVE LA ORDENANZA Y PRACTICA EN LO RELATIVO AL SUELDO QUE PERCIBE, JOSE DE RIVA ANGULO, SEGUNDO ENSAYADOR DE LA REAL CASA DE MONEDA DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1754. Vol. 234, exp. 39, f. 3. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A FRANCISCO RAMIREZ DE ARELLANO Y SERNA, CONTADOR SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, SE DISPONGA LA PRIMERA PLAZA VACANTE DE CONTADOR ORDENADOR DEL CITADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1754. Vol. 234, exp. 40, f. 1. CACAO. ORDENANDO QUE NO ENVIEN MAS DE 50 ZURRONES DE CACAO DE SOCONUSCO CADA AÑO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 7 DE 1754. Vol. 234, exp. 41, f. 1.
GAJES. ORDENANDO QUE SUSPENDA A JOSE BANFI Y PARRILLA Y A ALONSO PEREZ DELGADO, LOS
GAJES Y CASA DE APOSENTO DE SRIOS. QUE GOZAN EN ESTAS REALES CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1754. Vol. 234, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ENTREGUE LA PATENTE DE CAPITAN DE INFANTERIA EN EL
BATALLON DE LA CORONA, A ALVARO DE QUINDOS Y VAAMONDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1754. Vol. 234, exp. 43, f. 1.
MARINA. DISPONIENDO EL ORDEN EN QUE DEBAN SALIR LAS FLOTAS DE NAVIOS CARGADOS CON
AZOGUES Y PRODUCTOS, DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A LAS PROVINCIAS QUE SE MENCIONAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1754. Vol. 234, exp. 44, f. 1.
AZOGUE. COMUNICANDO HABERSE EMBARCADO EN EL NAVIO "SAN FERNANDO", EN EL PUERTO DE
CADIZ, 5,000 QUINTALES DE AZOGUE, RUMBO A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1754. Vol. 234, exp. 45, f. 2.
AZOGUE. COMUNICANDO LA REMISION DE AZOGUE, A BORDO DEL NAVIO "SAN PEDRO", PROPIEDAD
DE JOSE DEL DUQUE, ASI COMO EN LAS FRAGATAS "JUPITER" Y "MERCURIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1754. Vol. 234, exp. 46, f. 3.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. CONCEDIENDO JUBILACION DE LA PLAZA DE OIDOR DE LA
AUDIENCIA DE GUADALAJARA, CON LA MITAD DE SUELDO A MARTIN DE BLANCAS Y EZPELETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1754. Vol. 234, exp. 47, f. 1.
AZOGUE. CONCEDIENDO A JOSE ANTONIO DE VILLASEÑOR, CONTADOR DE AZOGUES DE ESTE
REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, LA PENSION DE \$500. 00 SOBRE EL SUELDO QUE GOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 17 DE 1754. Vol. 234, exp. 48, f. 2.
OBRAJES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PREVINIENDOLE HABERSE REPARADO QUE CONCEDIESE
LICENCIA A MANUEL DE LA CANAL, PARA PONER EL OBRAJE CON 8 TELARES DE ANCHO Y 2 DE
ANGOSTO, QUE SE EXPRESA, CON EL PRIVILEGIO DE QUE NOSE REMITIESEN REOS A EL, Y
ORDENANDOLE INFORME CON JUSTIFICACION Y AUTOS INTEGROS DE LOS MOTIVOS QUE TUVO
PARA ELLO, CON LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1754. Vol. 234, exp. 49, f. 2.
AUDIENCIA DE MEXICO. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE MEXICO, NO HAGA SABER AL FISCAL DE LO
CIVIL DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, ANTONIO ANDREU, LAS DETERMINACIONES EN QUE HA SIDO
PARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1755. Vol. 234, exp. 50, f. 2.
MONEDA. ORDENANDO QUE EL GOBERNADOR DE CARACAS LLEVE A EFECTO LA ORDEN DE RECOGER
TODA LA MONEDA DE ESPAÑA QUE CIRCULE EN LAS AMERICAS; Y SE PONGA DE ACUERDO CON EL
VIRREY DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1755. Vol. 234, exp. 51, f. 2.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS RELATIVAS
AL RESGUARDO DE LOS INTERESES DE LA REAL HACIENDA, EN EL CASO DE FERNANDO BUSTILLO
ABOGADO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1755. Vol. 234, exp. 52, f. 2.
MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE REFORZAR LAS FORTIFICACIONES
MILITARES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 5 DE 1755. Vol. 234, exp. 53, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE COMUNIQUE SI NO HAY INCONVENIENTE, SOBRE LA PETICION QUE SE HA ELEVADO PARA FUNDAR UN CONVENTO DE CAPUCHINAS EN LA VILLA DE LAGOS EN LA PROVINCIA DE LA NUEVA GALICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1755. Vol. 234, exp. 54, f. 1. GOBERNADORES. COMUNICANDO QUE NO OBSTANTE SER EL SUELDO DEL GOBERNADOR DE CUBA DE DOS MIL NOVECIENTOS Y SETENTA PESOS, ORDENA QUE SE LE AUMENTE HASTA CINCO MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1755. Vol. 234, exp. 55, f. 3. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE DESPRECIADO LA REPRESENTACION DEL INDIO CACIQUE DIEGO DE TORRES VAZQUEZ, SOBRE SUPONER QUE LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE CORPUS CHRISTI DE MEXICO EXPERIMENTAN MALOS TRATAMIENTOS, PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1755. Vol. 234, exp. 56, f. 1. VINOS. ORDENANDO QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, PAGUEN EL VINO QUE CORRESPONDIA A LAS TRIPULACIONES DE LAS FRAGATAS "JUPITER" Y "MERCURIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1755. Vol. 234, exp. 57, f. 1. PRESIDIOS. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA TIENE FACULTAD PARA VARIAR DE PRESIDIO A LOS CONDENADOS, EN VIRTUD DE LA REPRESENTACION QUE HIZO ALONSO FERNANDEZ DE HEREDIA, GOBERNADOR DE LA FLORIDA EN EL SENTIDO DE NECESITARSE 100 DESTERRADOS PARA TERMINAR LAS OBRAS Y FORTIFICACIONES DEL PRESIDIO DE LA MENCIONADA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1755. Vol. 234, exp. 58, f. 1. MILICIAS. DISPONIENDO QUE EL GOBERNADOR DE LA FLORIDA, ALONSO FERNANDEZ DE HEREDIA TENGA LOS AUXILIOS QUE HA SOLICITADO, PARA EVITAR LAS MANIOBRAS DE LOS INGLESES, POR MEDIO DE TROPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1755. Vol. 234, exp. 59, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE NO HAGAN DOBLES PAGOS A LOS INDIVIDUOS DEL BATALLON EXTINGUIDO DE BARLOVENTO, EN VIRTUD DEL AVISO QUE DIERON LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1755. Vol. 234, exp. 60, f. 2. MILICIAS. REMITIENDO PATENTE DE CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE CABALLERIA DEL PRESIDIO DE STA. ROSA ALIAS EL SACRAMENTO UNO DE LOS INTERNOS DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA PEDRO RAVAGO TERAN. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1755. Vol. 234, exp. 61, f. 3. PLATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE SE ESPERA PRACTIQUE LAS DILIGENCIAS CONDUCENTES PARA LA AVERIGUACION DE LOS EXTRAVIOS DE PLATA QUE SE EXPRESAN, Y NO SE HAN QUINTADO EN LAS MINAS DE GUADALCAZAR Y QUE DE CUENTA DE LAS RESULTAS DE ESTA DEPENDENCIA, CON LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1755. Vol. 234, exp. 62, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A LUIS DE CASASOLA, CAPITAN DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE INFANTERIA DEL BATALLON DE LA CORONA, PARA QUE PUEDA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1755. Vol. 234, exp. 63, f. 6. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SI ES CIERTO EL ESTADO INDECOROSO DE DIEGO ALVAREZ, OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA GENERAL DE ALCABALAS DE LAS PROVINCIAS DE NUEVA ESPAÑA, SE LE DESTINE A OTRO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 25 DE 1755. Vol. 234, exp. 64, f. 2. PLATA. ORDENANDO QUE SE REMITAN CADA AÑO, OCHENTA MIL MARCOS DE PLATA A ESPAÑA, A FIN DE SURTIR DE ELLA A LAS CASAS DE MONEDA DE LA CORTE Y SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1755. Vol. 234, exp. 65, f. 1. REAL SERVICIO. ORDENANDO QUE SE DISPONGA REMITAN A PUERTO RICO, \$9,800. 00 QUE HAN DE ENTREGARSE AL GOBERNADOR Y OFICIALES REALES A FIN DE QUE SE EMPLEEN EN EL REAL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1755. Vol. 234, exp. 66, f. 2. REAL HACIENDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS BUENOS EFECTOS QUE SE HABIAN LOGRADO A FAVOR DE LA REAL HACIENDA EN LAS CAJAS DE GUADALAJARA POR MEDIO DE LAS DILIGENCIAS QUE PRACTICO EL CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, JUAN JOSE ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1755. Vol. 234, exp. 67, f. 2. CAUDALES. ORDENANDO QUE SE PAGUE INTEGRAMENTE LA CANTIDAD QUE SE LE ADEUDA A GUILLERMO WALTON, VECINO DE NUEVA YORK, POR CONCEPTO DE VIVERES QUE SUMINISTRO A LA GUARNICION Y VECINDARIO DEL PRESIDIO DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1755. Vol. 234, exp. 68, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE REMITAN OFICIALES, EN SUSTITUCION DE LOS CAPITANES JUAN SOLANO Y MANUEL DE VILLA QUE SE REHUSARON ASISTIR A UNA EXPEDICION CONTRA MOROS, EN LAS ISLAS FILIPINAS, Y QUE SE TOME EN CUENTA ESTA FALTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1755. Vol. 234, exp. 69, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE JOSE DE HUERGO Y FRANCISCO BALLESTEROS, SE HA QUEDADO EN ESTE REINO, DESPUES DE BENEFICIAR LOS PERMISOS QUE LES CONCEDIO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA IR A AVECINDARSE A LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1755. Vol. 234, exp. 70, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE QUE EN EL PARACHE "EL FILIPINO", SE ENVIASE DE ACAPULCO DOSCIENTOS SOLDADOS ARMADOS Y EQUIPADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1755. Vol. 234, exp. 71, f. 1. HOSPICIOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER ORDENADO EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA DE APROBACION DEL HOSPICIO LLAMADO SAN BORJA QUE LA PROVINCIA DE FILIPINAS DE LA CIA. DE JESUS PREVINO CERCA DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1755. Vol. 234, exp. 72, f. 1. GOBERNADORES. COMUNICANDO QUE SU MAJESTAD DESEA QUE SE PERMITA A TOMAS VELEZ CAPUCHIN, GOBERNADOR QUE HA SIDO DEL NUEVO MEXICO, SE EMBARQUE PARA IR A ESPAÑA EN EL NAVIO "LA AMERICA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1755. Vol. 234, exp. 73, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE LO PREVENIDO EN EL CAPITULO DE LA INSTRUCCION RESERVADA, RELATIVA A LA SECULARIZACION DE LOS CURATOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1755. Vol. 234, exp. 74, f. 1. MONEDA. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA REMITA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, LA CANTIDAD DE PESOS FUERTES QUE AQUEL LE PIDIERA A FIN DE QUE SE RECOJA LA MONEDA ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1755. Vol. 234, exp. 75, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL DICTAMEN QUE SE REMITIO SOBRE LO ACONTECIDO EN EL PUERTO DE ACAPULCO A LA LLEGADA DEL GALEON DE FILIPINAS, LLAMADO "LA SANTISIMA TRINIDAD".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 1o. DE 1755. Vol. 234, exp. 76, f. 1. MONEDA. ORDENANDO QUE SE CUMPLA LA REAL Cedula DE 4 DE MAYO DE 1754, SOBRE LA PROHIBICION DE QUE CIRCULEN EN LOS REINOS DE INDIAS, LAS PESETAS DE ESPAÑA, Y QUE SOLAMENTE SE USEN LAS MONEDAS EN ELLOS ACUÑADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1755. Vol. 234, exp. 77, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE PAGUE A LOS PARTICULARES, QUE CONTRIBUYERON CON EFECTOS O DINERO, PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ESCUADRA QUE ESTUVO EN LA HABANA, A CARGO DE LOS TENIENTES GENERALES, ANDRES REGIO Y BENITO ANTONIO ESPINOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 234, exp. 78, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ENSAYADOR DE NUMERO, A MANUEL ASORIN, DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, POR FALLECIMIENTO DE FRANCISCO DE LA PEÑA Y FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1755. Vol. 234, exp. 79, f. 2. COMERCIO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE QUE SU ANTECESOR NO DEBIO HABER TOMADO CONOCIMIENTO EN EL PLEITO QUE SIGUEN FRANCISCO JOSE DE LEY Y ANTONIO DE MEDINA, SOBRE CUENTAS DE COMERCIO POR LA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1755. Vol. 234, exp. 80, f. 1. MONEDA. COMUNICANDO QUE EL GOBERNADOR DE CARACAS, ESTA ENTERADO DE QUE SE RECOJA LA MONEDA ACUÑADA EN ESPAÑA, EN ESTAS PROVINCIAS, PARA QUE SOLAMENTE CIRCULE LA AMONEDADA EN ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1755. Vol. 234, exp. 81, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO QUE PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS NAVIOS DE LUIS DE CORDOVA, SE REMITIERON DE LAS CAJAS REALES DE LA HABANA, A CARTAGENA, \$100. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1755. Vol. 234.f EXPEDIENTE. 82, f. 2. ARMADA. ORDENANDO QUE SE RESTITUYAN A ESPAÑA, LOS NAVIOS NOMBRADOS "ASIA" Y "FUERTE", CUYA ORDEN SE HA COMUNICADO AL JEFE DE LA ESCUADRA, BLAS DE BARRERA Y AL COMADANTE DE ELLOS, JUAN DE LANGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1755. Vol. 234, exp. 83, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE REMITA EL RESTO DE LA CANTIDAD ASIGNADA PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1755. Vol. 234, exp. 84, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE PAGUE A LAS TRIPULACIONES "EL ASIA" Y "EL FUERTE", AL COMANDANTE DE JUAN DE LANGARA, CUYAS EMBARCACIONES DEBEN DE RESTITUIRSE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1755. Vol. 234, exp. 85, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE RESTITUYAN A ESPAÑA, LAS EMBARCACIONES DE GUERRA NOMBRADAS "EL ASIA" Y "EL FUERTE", AL MANDO DE JUAN DE LANGARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 234, exp. 86, f. 1. ALCABALAS. ORDENANDO QUE CONTINUE A CARGO DEL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DE ALCABALAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO Y PUEBLOS COMPRENDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 234, exp. 87, f. 2. ALCABALAS. ORDENANDO QUE CESE EL RECARGO DEL 2%, EN EL RAMO DE ALCABALAS, Y QUE FUE ORDENADO AL ENTONCES VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA EN 1743, CONDE DE FUENCLARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1755. Vol. 234, exp. 88, f. 2. ALCABALAS. ORDENANDO QUE SIGA AL MANDO DE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, EL MANEJO DE LA RENTA DE ALCABALAS, UNION DE ARMAS Y ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1755. Vol. 234, exp. 89, f. 3. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO INFORME RESERVADAMENTE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y EXCESOS DE FRANCISCO GOMEZ DE ALGARIN Y DE JOSE MANUEL DE LA GARZA FALCON, OIDORES DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1755. Vol. 234, exp. 90, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONE EL SUELDO DE \$80. 00 A LOS CAPITANES VICENTE DIAZ Y FRANCISCO RODRIGUEZ, HASTA EL DIA DE SU LLEGADA A MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1756. Vol. 234, exp. 91, f. 2. RELIGIOSOS. PRORROGANDO POR OTROS DIEZ AÑOS LA LIMOSNA DE \$140. 00 QUE ESTAN SEÑALADOS A CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS DE LA ORDEN DE RELIGIOSOS DESCALZOS DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 92, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER REMITIDO A LA HABANA EN EL NAVIO "SAN FERNANDO" \$200. 000.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 93, f. 2. ALCABALAS. CONCEDIENDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LA FACULTAD DE CREAR EL EMPLEO DE SOLICITADOR O MERINO QUE SE DEDIQUE A AVERIGUAR LAS FACULTADES DE LOS FIADORES QUE SE PROPONEN A REQUERIR DE PAGA A ESTOS EN EL RAMO DE ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 94, f. 1. MEDIA ANATA. ACUSANDO RECIBO DE CUATRO CERTIFICACIONES DE LO QUE HABIA RENDIDO EN ESTE REINO, EN EL AÑO DE 1754, LOS DERECHOS DE MEDIA ANATA Y LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1756. Vol. 234, exp. 95, f. 2. COMISOS. COMUNICANDO QUE SU MAJESTAD DESEA QUE SE OBSERVE LA CEDULA DE 26 DE JUNIO DE 1752, RELATIVA A PRESAS Y COMISOS; LO RELATIVO UNICAMENTE A CASOS EN QUE SE LITIGUE DE PRESAS O COMISOS DE EMBARCACIONES O EFECTOS EXTRANJEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 31 DE 1756. Vol. 234, exp. 96, f. 2. ARMADA. ORDENANDO QUE SE EXAMINE LA INSTANCIA DE JUAN ANTONIO GARCIA, QUE DICE HABER DESEMPEÑADO EL PUESTO DE GUARDA- ALMACEN GENERAL DE LA ARMADA DE BARLOVENTO EN EL PUERTO DE VERACRUZ, HASTA SU EXTINCION, A FIN DE QUE SE LE AUMENTE EL SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1756. Vol. 234, exp. 97, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO UN MEMORIAL DE FR. VICENTE SELLES, RELIGIOSO DESCALZO DE SAN FRANCISCO, PROCURADOR DE SU PROVINCIA DE SAN GREGORIO DE FILIPINAS, PARA QUE SOBRE EL SE INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES S/F. Vol. 234, exp. 98, f. 2. RELIGIOSOS. SOLICITUD DE FR. VICENTE SELLES RELIGIOSO DESCALZO DE SAN FRANCISCO Y PROCURADOR DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1756. Vol. 234, exp. 99, f. 6. COMISOS. APROBANDO EL COMISO HECHO EN ACAPULCO DE VARIOS GENEROS CONDUCTOS EN EL GALEON DE FILIPINAS "LA SANTISIMA TRINIDAD", ORDENANDO QUE SE REMITA AL GOBERNADOR DE AQUELLAS ISLAS, TESTIMONIO DE LOS AUTOS DEL MISMO COMISO, PARA QUE SE PROCEDA A LA AVERIGUACION QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1o. DE 1755. Vol. 234, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONFIRMANDO LOS EMPLEOS CONCEDIDOS A FRANCISCO ECHEGARAY Y LEANDRO SAENZ DE PEDROSO, DE TENIENTE Y ALFEREZ DE DRAGONES DE VERACRUZ RESPECTIVAMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1756. Vol. 234, exp. 101, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE LOS VIRREYES, PRESIDENTES, DECANOS Y GOBERNADORES DE ESTOS DOMINIOS, ASI COMO LOS DE MAS MINISTROS, NO USEN DEL DERECHO DE CLAUSURAR IGLESIAS O CONVENTOS SINO EN GRAVISIMOS CASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1756. Vol. 234, exp. 102, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE SE REMITAN OCHENTA MIL PESOS POR CADA SITUADO A LA HABANA, CON EL OBJETO QUE SE CONSTRUYA UN NAVIO DE SESENTA CAÑONES, ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1756. Vol. 234, exp. 103, f. 2.
HOSPITALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PREVINIENDOLE LO MUY REPARABLE QUE HA SIDO, EL QUE POR PARTE DE SU ANTECESOR NO SE HUBIERE CONCURRIDO AL FOMENTO Y UTILIDAD DE LA CASA DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1756. Vol. 234, exp. 104, f. 3.
INDIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO EN VISTA DEL DESPACHO RELATIVO A JULIAN CIRILO DE CASTILLA, DESCENDIENTE DE LOS NOBLES DE TLAXCALA, QUE SE INSERTA EXPEDIDO A SU ANTECESOR, INFORME CON LA MAYOR BREVEDAD EN EL CASO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1756. Vol. 234, exp. 105, f. 1.
MARINA. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON INFORME CORRESPONDIENTE SOCORRA A BARBARA GARCIA, VDA. DE FRANCISCO DEL CASTILLO, COMANDANTE DE LAS SEIS GALEOTAS, QUE DURANTE LA GUERRA SIRVIERON EN EL PRESIDIO DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 106, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE SU MAJESTAD ESTA ENTERADO DE LOS MOTIVOS QUE SE TIVIERON PARA QUE EL NAVIO DE GUERRA "LA AMERICA", SE DETUVIERA EN VERACRUZ, MAS DE DOS MESES, QUE ERA EL TERMINO DE SU PERMISO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 107, f. 1.
CAUDALES. ORDENANDO QUE JUAN BAUTISTA BELAUNZARAN, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, PAGUE A LA VDA. DE IGNACIO DAUTEVILL QUIEN FUE TENIENTE GENERAL DE MARINA LA CANTIDAD QUE ADEUDABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 108, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO QUE EL REY HA DADO SU APROBACION CON MOTIVO DE HABERSE ENVIADO AL GOBERNADOR DE CARACAS POR LA ISLA DE CUBA, LA CANTIDAD DE \$150. 000 PARA EL CAMBIO DE LAS PESETAS ESPAÑOLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 109, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DEL PUESTO DE VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA Y DE LOS DEMAS EMPLEOS QUE LE CORRESPONDEN EL SR. MARQUES DE LAS AMARILLAS, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1755.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 110, f. 1.
ARMADA. APROBANDO LAS MEDIDAS DICTADAS CON OBJETO DE CONCLUIR LA PAGA DE LOS OFICIALES Y SOLDADOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 111, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EN LOS NAVIOS "ASIA" Y "VIZARRA", QUE SE ENCONTRABAN EN EL PUERTO DE VERACRUZ, SE ORDENO SE EMBARCARAN 100 FORZADOS RUMBO A LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1756. Vol. 234, exp. 112, f. 3.
OFICIALES REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO LAS PROVIDENCIAS QUE DIO SU ANTECESOR, PARA EL REINTEGRO A LA REAL HACIENDA DEL DESCUBIERTO QUE PADECIO EN LA QUIEBRA DE LOS OFICIALES REALES DE GUADALAJARA, Y ORDENANDOLE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1756. Vol. 234, exp. 113, f. 2.
MONEDA. COMUNICANDO QUE EL GOBERNADOR DE STO. DOMINGO HA CAUSADO RECIBO DE LA REAL Cedula DE 4 DE MAYO DE 1754, SOBRE QUE SE RECOJAN LAS MONEDAS ACUÑADAS EN ESPAÑA, Y SOLAMENTE CIRCULEN EN ESTAS PROVINCIAS LAS MONEDAS EN ELLAS TROQUELADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 234, exp. 114, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DE POSESION DE VIRREY, GOBERNADOR, CAPITAN GENERAL Y PRESIDENTE DE ESTA REAL AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA, EL SR. MARQUES DE LAS AMARILLAS, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1755.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 234, exp. 115, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA AL PUERTO DE VERACRUZ EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1755, DE PASO PARA LA CIUDAD DE MEXICO, EL SR. MARQUES DE LAS AMARILLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1756. Vol. 234, exp. 116, f. 1.
VIRREYES. ACUSANDO RECIBO DE CINCO REPRESENTACIONES QUE REMITIO EL EX-VIRREY, CONDE DE REVILLAGIGEDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1756. Vol. 234, exp. 117, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PONGA EN POSESION DE LA PRIMERA COMPAÑIA QUE VAQUE EN EL BATALLON DE LA CORONA EN EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA A JOSE PAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1756. Vol. 234, exp. 118, f. 1.
FORTIFICACIONES. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DISPONGA LA REMISION DE CAUDALES AL GOBERNADOR DE STO. DOMINGO DE LA ISLA ESPAÑOLA A FIN DE QUE HAGAN ALGUNAS OBRAS DE FORTIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1756. Vol. 234, exp. 119, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE DE UNA MANERA ESPECIAL SE INFORME SOBRE LAS MISERIAS QUE PADECEN LOS RELIGIOSOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD E ISLA DE STA. MARGARITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1756. Vol. 234, exp. 120, f. 2.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE ATIENDA CON EMPLEO DE ACUERDO CON SUS MERITOS Y CIRCUNSTANCIAS A MIGUEL MARTIN NIETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1756. Vol. 234, exp. 121, f. 2.
ORDENANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA AUXILIE CON CAUDALES AL GOBERNADOR DE LA FLORIDA. FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1756. Vol. 234, exp. 122, f. 3.
APROBANDO LAS OBRAS PLANEADAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA LLEVARSE A EFECTO EN EL PUERTO DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 234, exp. 123, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO LA LLEGADA DEL NAVIO DE GUERRA "LA AMERICA" Y FRAGATAS "JUPITER" Y "MERCURIO", AL PUERTO DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 234, exp. 124, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DEL CONTADOR GRAL. DE ALCABALAS, JUAN DE URDANEGUI Y DE HABER CONCEDIDO ESTE EMPLEO EN PROPIEDAD A JUAN ANTONIO DE ARCE Y ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1756. Vol. 234, exp. 125, f. 1. ALCABALAS. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO GRAL. DEL PRODUCTO QUE HAN RENDIDO LOS DERECHOS DE ALCABALAS, UNION DE ARMAS Y ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 126, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA HUBIERE FACULTADO AL OBISPO DE MICHOACAN, PARA PROVEER LA DOCTRINA Y CURATO DE APATZINGAN QUE ESTABA A CARGO DE LOS RELIGIOSOS DE SAN FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 127, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO QUE CESE EN EL PUESTO DE CAPITAN DE MAESTRANZA, A FRANCISCO QUIROGA, Y QUE BERNARDO AMAT, LO DESEMPEÑE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 128, f. 1. AZOGUE. COMUNICANDO HABER RECIBIDO EL TESTIMONIO DE AUTOS OBRADOS SOBRE LA ENTREGA DE AZOGUE, CONDUCTO DEL PERU AL PUERTO DE ACAPULCO EN LA FRAGATA "STA. ROSA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 129, f. 2. AZOGUE. APROBANDO LO EJECUTADO CON RELACION CON LA ENTREGA DE AZOGUE HECHA EN EL PUERTO DE ACAPULCO, POR LA FRAGATA "SANTA ROSA", PROCEDENTE DEL DE CALLAO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 130, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE CONTINUE EN SU EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE DURANGO JUAN ANTONIO DE AZILONA, MIENTRAS NOMBRA S. M. SUSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 131, f. 1. VIRREYES. ORDENANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA QUE VIGILE LOS ACTOS DE LOS MINISTROS QUE SE HALLAN EMPLEADOS EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 132, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE PAGUE A LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, \$400. 000 QUE SE LE PIDIERON PRESTADOS EN PLATA EN BARRAS, PARA SU AMONEDACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1756. Vol. 234, exp. 133, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO SU MAJESTAD DE HABERSE RECIBIDO POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LA COPIA DE LA ORDEN QUE SE GIRO AL JEFE DE LA ESCUADRA DE BLAS DE LA BARREDA, PARA QUE QUEDARAN EN LA HABANA LOS NAVIOS "ASIA" Y "FUERTE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 234, exp. 134, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO LO HECHO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN LO RELATIVO AL CASO DEL OFICIAL MAYOR DE ALCABALAS DIEGO DE ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1756. Vol. 234, exp. 135, f. 1. AZOGUE. APROBANDO LO DISPUESTO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE SE DIERAN 51 QUINTALES DE AZOGUE BAJO FIANZA, A LA CASA MORTUORIA DEL MARQUES DE VALLEAMENO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1o. DE 1756. Vol. 234, exp. 136, f. 2. MARINA. APROBANDO LO REALIZADO POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL CASO DEL VARAMIENTO DEL REGISTRO "SAN RAYMUNDO DE PEÑAFORT", EN LA BAHIA DE LA ASCENCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1756. Vol. 234, exp. 137, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE ENVIASEN A LAS ISLAS FILIPINAS, EL SITUADO ANUAL, ASI COMO EL REFUERZO DE 400 HOMBRES ARMADOS, PARA SU GUARNICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1756. Vol. 234, exp. 138, f. 1. OFICIALES REALES. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS QUE SE DICTARON A FIN DE QUE EN EL RECIBO DE DINERO APLICASEN LOS OFICIALES REALES DE LAS PROVINCIAS, EL MAYOR CUIDADO POSIBLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1756. Vol. 234, exp. 139, f. 1. VINOS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES QUE SOBRE EL PAGO DEL IMPORTE DEL VINO, HIZO EL VIRREY, PARA EL CONSUMO DE LA TRIPULACION DE LAS DOS FRAGATAS "JUPITER" Y "MERCURIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 234, exp. 140, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE ORDENADO QUE SE EFECTUARA UNA JUNTA SECRETA A LA LLEGADA AL PUERTO DE LA HABANA, DEL NAVIO "LA AMERICA", A FIN DE ESTABLECER LA MAYOR SEGURIDAD EN SU NAVEGACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 234, exp. 141, f. 1. MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DE TITULOS DE CASTILLA, DE GENTILES HOMBRES DE CAMARA Y GRADOS DE BRIGADIERES, CORONELES Y TENIENTES CORONELES QUE SE ENVIARON AL CONDE DE FUENCLARA CON CARTA DE 2 DE AGOSTO DE 1744.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 234, exp. 142, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO QUE SE HUBIERA PAGADO EL VESTUARIO DE 50 RELIGIOSOS RECOLECTOS DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 234, exp. 143, f. 1. MARINA. APROBANDO LA DETERMINACION DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, AL ARRIBO DEL GALEON DE LAS FILIPINAS "LA SANTISIMA TRINIDAD", AL PUERTO DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1756. Vol. 234, exp. 144, f. 1. PLATA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ REMITIERON 80,000 MARCOS DE PLATA SIN MEZCLA DE ORO, DICIENDO ASIMISMO ESTAR DE ACUERDO EN QUE ANUALMENTE SE REMITA ESTE SITUADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 234, exp. 145, f. 1. AZOGUE. APROBANDO LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA LA HABILITACION DE LAS FRAGATAS "JUPITER" Y "MERCURIO" QUE HICIERON VIAJE A VERACRUZ CON AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 234, exp. 146, f. 1. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REMISION DE CIERTAS CANTIDADES PARA LA TERMINACION DE SU IGLESIA, A LAS ISLAS FILIPINAS. FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 234, exp. 147, f. 1. COBRE. ACUSANDO RECIBO DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUINTALES DE COBRE, A BORDO DEL NAVIO DE GUERRA "LA AMERICA" Y FRAGATAS "JUPITER" Y "MERCURIO".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1756. Vol. 234, exp. 148, f. 2. EXPLORACIONES. ACUSANDO RECIBO DE LA COPIA DE LA INSTRUCCION QUE SE ENTREGO A JACINTO MARFIL DE LAGOS, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COSTA DEL SENO MEXICANO Y NUEVO PUERTO DE SANTANDER Y SIERRA GORDA, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1756. Vol. 234, exp. 149, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE CONFORMANDOSE CON LA PROPUESTA QUE SE HIZO, ENVIA LAS PATENTES Y NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS DE CAPITAN DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL BATALLON DE LA CORONA Y DE ALFEREZ DE LA DE ARTILLEROS DE LA PLAZA DE VERACRUZ PARA ALVARO QUINDOS Y DIEGO PANES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1756. Vol. 234, exp. 150, f. 1. RELIGIOSOS. ACUSANDO RECIBO DE LOS TESTIMONIOS DE AUTOS INTEGROS DE PREGONES, POSTURA Y REMATE DE LAS TESORERIAS DE LIMOSNA DE LA BULA DE LA STA. CRUZADA DE LA CIUDAD DE DURANGO, VALLADOLID Y OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1756. Vol. 234, exp. 151, f. 1. PULQUE. COMUNICANDO QUE SE AVISE SI SE PAGARON AL APODERADO DEL MONASTERIO DE SAN GERONIMO DE ESTA VILLA LOS \$4,000. 00 QUE POR REAL CEDULA DE 2 DE ABRIL DE 1726, SE LE LIBRAN SOBRE LOS RAMOS DE ALCABALAS, PULQUE, O NIEVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 234, exp. 152, f. 4. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER APROBADO LA PROVIDENCIA QUE TOMO SU ANTECESOR DE SEPARAR Y EREGIR UN NUEVO CURATO EN LOS TERRITORIOS DE BOLAÑOS Y DE LA PLAYA, PARA EVITAR EL PLITO QUE HABIA ENTRE LOS CURAS DE STA. ROSA Y CHIMALTITLAN DEL OBISPADO DE GUADALAJARA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1756. Vol. 234, exp. 153, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE POR PARTE DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO DE FILIPINAS SE JUSTIFIQUE ANTE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LAS CAUSAS DEL RETRASO DEL COBRO DE LA LIMOSNA QUE CORRESPONDE DESDE EL AÑO DE 1730 AL 1746.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1756. Vol. 234, exp. 154, f. 5. PERMISOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE DISPONGA SE PROCEDA CONTRA FRANCISCO BALLESTEROS GOMEZ Y MANUEL JOSE HUELVO, VECINOS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, POR HABER VENDIDO LOS DOS PERMISOS QUE LES CONCEDIO, SU ANTECESOR, PARA QUE FUERAN A RESIDIR EN LAS ISLAS FILIPINAS, Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 234, exp. 155, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PAGUE SU SUELDO HASTA EL MOMENTO DE SU EMBARQUE A ESPAÑA, A DONDE VA A CONTINUAR SU MERITO POR ACUERDO DE S. M. EL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, ANTONIO ANDREU Y SERRAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1756. Vol. 234, exp. 156, f. 2. SALA DEL CRIMEN DE MEXICO. ORDENANDO SU MAJESTAD QUE EN LA SALA DEL CRIMEN DE ESTA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SOLO EXISTAN LOS 4 MINISTROS DE SU ESTABLECIMIENTO UNICAMENTE, Y QUE SOLAMENTE FALTANDO UNO DE ELLOS SE NOMBRE SU SUBSTITUTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 1756. Vol. 234, exp. 157, f. 1. AZOGUE. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, COMUNIQUE LO CONVENIENTE SOBRE LA PENSION DE MIL DOBLONES QUE GOZA SOBRE EL DERECHO DE REALES AZOGUES, LA MARQUESA DE LOS BALVASES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1756. Vol. 234, exp. 158, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE SE REMITE RESERVADAMENTE POR ORDEN DEL REY Y COPIA DE UNA CARTA ESCRITA POR FR. ANTONIO CLAUDIO DE VILLEGAS, CONVENTUAL EN EL IMPERIAL DE STO. DOMINGO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, A FIN DE QUE SE CONMINE A QUE DIGA QUE CURAS COMETIRON LOS EXCESOS A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 159, f. 1.
ARMADA. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA ESCUADRA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 160, f. 2.
SANTA HERMANDAD. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA MUERTE DE JOSE VELAZQUEZ LOREA, ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1756. Vol. 234, exp. 161, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE 9 REPRESENTACIONES SOBRE DIFERENTES ASUNTOS DEL REAL SERVICIO, QUE SE REMITIERON EN EL NAVIO "LA AMERICA", AL MANDO DE FRANCISCO LASTARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1756. Vol. 234, exp. 162, f. 1.
RELIGIOSOS. APROBANDO HABERSE COLOCADO A UN RELIGIOSO DE SAN FRANCISCO, PARA QUE ADOCTRINE A LOS NEGROS DEL PUEBLO DE MOSE, Y QUE SON FUGITIVOS DE LAS COLONIAS INGLESAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 234, exp. 163, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, REMITIENDOLE LAS CEDULAS DE GOBIERNO, PARA EL ARZOBISPADO DE MANILA, Y ORDENANDOLE LAS ENTREGUE POR LA GRADUACION QUE SE EXPRESA Y DE CUENTA DE SUS RESULTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1756. Vol. 234, exp. 164, f. 3.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE INFORME SOBRE LA FUNDACION QUE SOLICITA LA PROVINCIA DE SAN DIEGO DE FRANCISCOS DESCALZOS DE ELLA DE UN CONVENTO DE SU RELIGION EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE MICHOACAN EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1756. Vol. 234, exp. 165, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO LAS CEDULAS DE GOBIERNO, PARA EL ARZOBISPADO DE MANILA, ORDENANDO SE ENTREGUE POR LA GRADUACION QUE SE EXPRESA Y DE CUENTA DE SU RESULTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 8 DE 1756. Vol. 234, exp. 166, f. 2.
COMERCIO. COMUNICANDO QUE EN CUANTO SE RECIBA LA REAL ORDEN RESPECTIVA SE COBRE EL 2% AÑADIDO AL 6% QUE SE COBRA POR RAZON DE ALCABALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1756. Vol. 234, exp. 167, f. 3.
CONSULADOS. REMITIENDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL MANEJO DE ALCABALAS, QUE ESTABA A CARGO DEL CONSULADO DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1756. Vol. 234, exp. 168, f. 1.
ORDENANDO QUE DEL SITUADO QUE SE REMITE A SANTO DOMINGO DE LA ISLA ESPAÑOLA, SE RETENGAN EN VERACRUZ \$350. 00 DESCONTANDOSE DEL SUELDO QUE GOZA JOSE AGUERO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 16 DE 1756. Vol. 234, exp. 169, f. 2.
TIERRAS. SU MAJESTAD ORDENA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, HAGA EXHIBIR O DEPOSITAR A LOS SUJETOS QUE SE EXPRESAN EL IMPORTE QUE PERCIBIERON HASTA QUE JUSTIFIQUEN EL DERECHO DE LAS TIERRAS PORQUE LAS TOMARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1756. Vol. 234, exp. 170, f. 1.
TIERRAS. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, HAGA EXHIBIR O DEPOSITAR A LOS SUJETOS QUE SE EXPRESAN EN ELLA, EL IMPORTE QUE PERCIBIERON HASTA QUE JUSTIFIQUEN EL DERECHO DE LAS TIERRAS PORQUE LAS TOMARON, Y DE SU RECIBO SE LE REMITIRA NOTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1756. Vol. 234, exp. 171, f. 7. GENEROS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE LOS GENEROS DE LA CASA EN QUIEBRA DE MANUEL ANTONIO DE LA CALLE, Y CIA. DE SEVILLA, QUE QUEDARON EN ESTA CAPITAL EN PODER DE MANUEL PAULIN PINILLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1757. Vol. 234, exp. 172, f. 1. ORDENANDO QUE SE REMITAN LOS AUTOS CRIMINALES QUE EL CONDE DE REVILLAGIGEDO OFRECIO ENVIAR, DE LAS JUSTICIAS Y VARIOS SUJETOS DE LA PROVINCIA DE MERIDA DE YUCATAN. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1757. Vol. 234, exp. 173, f. 1. AZOGUE. COMUNICANDO ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE DIERA AL FIADO, A LA CASA MORTUORIA DEL MARQUES DE VALLEAMENO, 51 QUINTALES DE AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1757. Vol. 234, exp. 174, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO MERCED DE HABITO EN UNA DE LAS TRES ORDENES MILITARES A JOSE MARIANO DE LA COTERA, NIETO DE MANUEL DE RIVAS CACHO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 8 DE 1757. Vol. 234, exp. 175, f. 1. CONSULADOS. COMUNICANDO QUE EN VIRTUD DE LA INSTANCIA DEL CONSULADO DEL COMERCIO DE ESTE REINO, SE ORDENA QUE INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS PARA LA FERIA DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 176, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE EMPLEEN LOS PRODUCTOS DE LAS VACANTES DE LOS OBISPADOS PARA LA REEDIFICACION DE LA IGLESIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1757. Vol. 234, exp. 177, f. 1. EMPLEOS. PERMITIENDO QUE MARTIN DE BLANCAS, OIDOR DE LA AUDIENCIA QUE SE ENCONTRABA JUBILADO CON LA MITAD DE SU SUELDO, VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1757. Vol. 234, exp. 178, f. 1. JUBILACIONES. EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE PEDRO DE BEDOLLA Y OSORIO, FISCAL JUBILADO DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, ORDENA QUE SE SUSPENDA EL PAGO DE LA MENCIONADA JUBILACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1757. VOLUMEN. 234, exp. 179, f. 1. MARINA. ORDENANDO QUE SE EXTIENDA A \$100. 000. 00 LA REMESA QUE DE \$80. 000. 00 SE MANDABA A LA HABANA PARA LA CONSTRUCCION DE NAVIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1757. Vol. 234, exp. 180, f. 3. RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIA DE UN MEMORIAL PRESENTADO POR FR. JUAN BASILIO RODRIGUEZ DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO Y PROCURADOR DE LA PROVINCIA DE STA. ELENA, DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1757. Vol. 234, exp. 181, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE AUMENTE AL GUARDA ALMACEN DE LA PLAZA DE VERACRUZ, JUAN ANTONIO GARCIA, SOBRE LOS CIENTOS QUE SE LE DIERON, LA RACION DE UN CABALLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1757. Vol. 234, exp. 182, f. 1. CACAO. ACUSANDO RECIBO DEL CACAO SOCONUSCO QUE SE REMITIO, ASI COMO CHOCOLATE EN PASTA, Y POLVILLO DE PIÑOL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1757. Vol. 234, exp. 183, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON A FIN DE QUE SE CELEBRAN LAS FUNCIONES DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE, LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1757. Vol. 234, exp. 184, f. 1.
OFICIALES REALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL FALLECIMIENTO DE JOSE DIAZ DE CELIS, OFICIAL REAL DE ESTAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1757. Vol. 234, exp. 185, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN Y SE REMITAN AL PRIMER SITUADO DE FILIPINAS LOS SUELDOS VENCIDOS DE LOS CAPITANES VICENTE DIAZ Y FRANCISCO RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO DE 1757. Vol. 234, exp. 186, f. 1. MEDIA ANATA. ACUSANDO RECIBO DE LA CERTIFICACION QUE SE REMITIO DE LO IMPORTADO POR CONCEPTO DE REAL DERECHO DE LANZAS Y MEDIA ANATA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1755.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1757. Vol. 234, exp. 187, f. 1.
RELIGIOSOS. DILIGENCIAS SOBRE REMOCION DE TRES CURATOS DE STA. MARIA APOEZCO, STA. CRUZ IXTEPEXI, Y SAN MARTIN DE JILCAJETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1757. Vol. 234, exp. 188, f. 9.
EMPLEOS. ORDENANDOLE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DISPONGA QUE SE OBSERVE EN ESTE REINO, LA RESOLUCION QUE CONTIENE LA CEDULA PREINSERTA SOBRE QUE SE MANTENGAN EN SUS EMPLEOS LOS SUJETOS QUE LOS SIRVEN POR REAL NOMBRAMIENTO HASTA QUE LLEGUE EL SUCESOR, SIN NOMBRARSE INTERINOS POR LA RAZON Y EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1757. Vol. 234, exp. 189, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE REMITA A LAS ISLAS FILIPINAS EL ESTIPENDIO QUE SE DEJO DE MANDAR AL ESTADO ELCESTIastico DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 234, exp. 190, f. 1.
MINERIA. ORDENANDO QUE SE PARTICIPE DEL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS, CON MOTIVO DE ALGUNAS QUEJAS PRESENTADAS POR INDIVIDUOS DEL REAL DE MINAS DE BOLAÑOS, CONTRA EL NUEVO CORREGIDOR DE ELLAS DIEGO GOROZPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 234, exp. 191, f. 1.
EMPLEOS. DICIENDO QUE EN VIRTUD DE HABER CONFIRMADO EL EMPLEO DE ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD Y JUEZ DE LA ACORDADA, PARA JACINTO MARTINEZ DE CONCHA, LE EXTIENDE LA FACULTAD DE QUE PUEDA RONDAR LA CAPITAL DE MEXICO, DURANTE EL DIA Y LA NOCHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1757. Vol. 234, exp. 192, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON PARA LA SALIDA DE LAS FRAGATAS DE GUERRA "LA FLECHA" Y "FLORA", CON EL SITUADO DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1757. Vol. 234, exp. 193, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. COMUNICANDO QUE S. M. NO DESEA QUE SE AUMENTE EL NUMERO DE MINISTROS DE ESTA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, DEBIDO A LA PROPUESTA QUE PRESENTO EL VIRREY, A FAVOR DEL FISCAL DEL CRIMEN ANTONIO DE RIVADENEYRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 194, f. 2.
ALCABALAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL TRASPASO DE ACCIONES QUE HIZO JUAN BAUTISTA BELAUZARAN, ASSENTISTA DE ALCABALAS DEL PUERTO DE VERACRUZ EN SU YERNO, ANDRES FERNANDEZ DE OTAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1757. Vol. 234, exp. 195, f. 2.
CAUDALES. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EN TODO Y POR TODO LO PREVENIDO EN LA CEDULA DE 2 DE AGOSTO DE 1743. EN LO RELATIVO AL ENVIO DE CAUDALES COMO SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1757. Vol. 234, exp. 196, f. 2.
COMERCIO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, APROBANDOLE LO QUE PRACTICO PARA QUE PRONTAMENTE RETORNASE A FILIPINAS EL NAVIO DE SU COMERCIO NOMBRADO "LA SANTISIMA TRINIDAD", EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1757. Vol. 234, exp. 197, f. 1.
EMPLEOS. CONCENDIENDO QUE SE AUMENTE EL SUELDO A FERNANDO ANTONIO BUSTILLO, COMISARIO DE GUIAS DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1757. Vol. 234, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. PETICION DEL CAPITAN JACINTO VALENCIA PARA QUE SE LE REINTEGREN LOS ALCANCES DE SU SUELDO QUE MENCIONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1757. Vol. 234, exp. 199, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE 24 REPRESENTACIONES, QUE SE REMITIERON A BORDO DEL REGISTRO NOMBRADO "EL VICTORIOSO", RELATIVOS AL SERVICIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1757. Vol. 234, exp. 200, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO DE ACUERDO DEL CONSEJO, UN DESPACHO DEL REAL SERVICIO DE 7 DE DICIEMBRE DE 1756, PARA QUE EN LAS PROVINCIAS DEL DISTRITO DE ESTA AUDIENCIA Y LAS DE GUADALAJARA Y GUATEMALA SE TENGA POR LEGADO PIO Y MANDA FORZOSA EL SIMULACRO Y SANTUARIO DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 201, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE DEVUELVA EL TERCIO DE SUELDO QUE SE RETUVO A FRANCISCO DE LA PEÑA FLORES, ENSAYADOR SUPERNUMERARIO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. ORDENADO QUE AL SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ALMANZA SE LE DESCUENTAN 8,726 REALES DE VELLON Y UN MARAVEDI QUE RECIBIO DE MAS DEL HABILITADO JACINTO VALENCIA DEL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1757. Vol. 234, exp. 203, f. 3.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDO QUE SIN DILACION ALGUNA EJECUTE EL INFORME QUE SE EXPRESA EN EL PREINSERTO DESPACHO SOBRE ASUNTOS RELIGIOSOS DE ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1757. Vol. 234, exp. 204, f. 1.
AZOGUE. ORDENANDO QUE NO SE ENTREGUE SEGUNDA PARTIDA DE AZOGUES, SIN HABERSE COBRADO LA PRIMERA; ASI COMO COMUNICA ESTAR ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA LA RECAUDACION DE LAS CANTIDADES QUE EN LA JURISDICCION DE GUADALAJARA SE ESTAN DEBIENDO A LA R. HACIENDA, EN CONSECUENCIA DE LO EJECUTADO POR EL COMISARIO JUAN ORTIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1757. Vol. 234, exp. 205, f. 1.
DONACIONES. DETERMINANDO ALGUNA DISPOSICIONES SOBRE LA DONACION QUE HIZO JOSE ALVAREZ DE EULATE, A LA MARQUESA DE ANAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1757. Vol. 234, exp. 205-1, f. 4.
EMPLEOS. CEDULAS RELATIVAS A NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS EN LA PROVINCIA DE CHILE, ASI COMO ATRIBUCIONES DE LOS ESCRIBANOS DE GOBIERNO EN LA PROVINCIA DE PANAMA,ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 9 DE 1757. Vol. 234, exp. 206, f. 6. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE HAGA QUE EN LA SRIA. DE ESTE GOBIERNO, Y EN LOS LIBROS DE LAS CAJAS DE MEXICO, SE PONGAN LAS NOTAS CORRESPONDIENTES A LA CESION HECHA A FAVOR DE LA REAL HACIENDA POR EL ACTUAL DUQUE DE ALBA, DEL CREDITO QUE SE MENCIONA EN LA CEDULA INSERTA Y QUE REMITA TESTIMONIO DE ELLO Y LA REMITA TESTIMONIO DE ELLO Y LA CERTIFICACION QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 207, f. 1. VACANTES MAYORES Y MENORES. COMUNICANDO QUE EL REY DESEA SABER QUE ES LO QUE HAN PRODUCIDO LAS VACANTES MAYORES Y MENORES DE ESTE REINO, HASTA LA FECHA DE LA ORDEN QUE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 208, f. 2. EMPLEOS. ACORDANDO DETERMINADAS MEDIDAS SOBRE MOVIMIENTO Y CREACION DE EMPLEOS EN EL REAL DE MINAS DE SAN PEDRO DE GUADALCAZAR JURISDICCION DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1757. Vol. 234, exp. 209, f. 2. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABER S. S. CONCEDIDO UNA PENSION DE 158 PESOS FUERTES SOBRE LAS MITRAS DE MEXICO, PUEBLA Y MICHOACAN, REPARTIDA POR PARTES IGUALES PARA CONGRUA DEL CAPELLAN MAYOR QUE ES O FUE DE LA REAL CAPILLA, Y ORDENANDOLE DISPONGA SU RECUBRO Y REMISION A CADIZ EN LA FORMA Y A LOS TIEMPOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1757. Vol. 234, exp. 210, f. 2. HOSPITALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER LICENCIA PARA LA ERECCION DE UN HOSPITAL EN EL REAL DE MINAS DE BOLAÑOS EN LA FORMA Y EN LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1757. Vol. 234, exp. 211, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO PAGUEN AL DR. JUAN DE LA FUENTE ELECTO OBISPO DE LA NUEVA SEGOVIA EN FILIPINAS, DOS MIL PESOS POR UNA VEZ, DEL PRODUCTO DE VACANTES DE OBISPADOS PARA SATISFACER LOS EMPEÑOS QUE HA CONTRAIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1757. Vol. 234, exp. 212, f. 2. JUBILACIONES. CONCEDIENDO JUBILACION AL CONDE DE SAN MATEO, EN EL EMPLEO DE CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1757. Vol. 234, exp. 213, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO POR UNA VEZ LA LIMOSNA DE DOS MIL PESOS DEL PRODUCTO DE LAS VACANTES MAYORES Y MENORES DEL REINO DE GUATEMALA, PARA EL CONVENTO DE LA ENCARNACION DE CHIAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1757. Vol. 234, exp. 214, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO UNA PENSION DE 159 PESOS FUERTES SOBRE LAS MITRAS DE MEXICO, PUEBLA Y MICHOACAN, REPARTIDOS EQUITATIVAMENTE, QUE FUE DADA POR SU SU SANTIDAD PARA CONGRUA DEL CAPELLAN MAYOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA.OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 234, exp. 215, f. 1. ACORDADA. LAS MEDIDAS DICTADAS SOBRE LA REPARACION DE LA CASA Y CARCELES DEL JUZGADO DEL TRIBUNAL DE LA ACORDADA, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 234, exp. 216, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE SE REMITIRAN CON CADA SITUADO DE LAS ISLAS FILIPINAS \$140. 00 EN CALIDAD DE LIMOSNA PARA CADA RELIGIOSO DE LOS QUE SE EMPLEAN EN LAS MISIONES DE CHINA, CONCHINCHINA, CAMBOJA Y JUNQUIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1757. Vol. 234, exp. 217, f. 1. HARINA. COMUNICANDO QUE EL REY HA QUEDADO ENTERADO DE LA SUSPENSION DEL ENVIO DE HARINAS, QUE SE HACIA DESDE ESTE REINO, PARA EL APROVISIONAMIENTO DE LA ESCUADRA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1757. Vol. 234, exp. 218, f. 1. SALA DEL CRIMEN DE MEXICO. COMUNICANDO QUE ESTA ENTERADO DEL TESTIMONIO QUE REMITIO EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LOS AUTOS QUE SE SIGUIERON CONTRA BARTOLOME DE BRUNA, ALCALDE SUPERNUMERARIO DE LA SALA DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1757. Vol. 234, exp. 219, f. 1. VERACRUZ. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE DADO COMIENZO A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE DE MAMPOSTERIA DEL PUERTO DE VERACRUZ, EL DIA 27 DE ABRIL DE ESTE AÑO DE 1757.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 234, exp. 220, f. 1. FLORIDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, A FIN DE AYUDAR AL GOBERNADOR DE LA FLORIDA EN LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE LA PRISION DE AQUELLA PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 234, exp. 221, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LA RELACION DEL INGRESO DE LA REAL HACIENDA DE ESTE REINO, DURANTE EL AÑO DE 1756.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1757. Vol. 234, exp. 222, f. 1. ACORDADA. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE JACINTO MARTINEZ DE LA CONCHA, COMO ALCALDE PROVINCIAL DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1757. Vol. 234, exp. 223, f. 1. FLORIDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO SU MAJESTAD DE LOS AUXILIOS QUE SE HAN DADO AL GOBERNADOR DE LA FLORIDA, PARA LAS NECESIDADES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1757. Vol. 234, exp. 224, f. 1. CORRESPONDENCIA. DICIENDO QUE LOS PLIEGOS QUE SE REMITAN A LAS FILIPINAS SE DISTINGUIRAN EN LAS CUBIERTAS LOS PRINCIPALES DE LOS DUPLICADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1757. Vol. 234, exp. 225, f. 2. OFICIALES REALES. COMUNICANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, LOS SUELDOS QUE DEBERAN GOZAR LOS OFICIALES REALES DE LAS CAJAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1757. Vol. 234, exp. 226, f. 1. ALCABALS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO PRODUCIDO POR LOS RAMOS DE ALCABALAS, UNION DE ARMAS Y ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1757. Vol. 234, exp. 227, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LO EXPUESTO POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA NINGUNA PROPORCION QUE HABIA PARA PODER SURTIR DE AZOGUES AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1757. Vol. 234, exp. 228, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, COMUNIQUE LO QUE LE PARECIERE SOBRE EL HOSPICIO DE SAN JACINTO EXTRAMUROS DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE RELIGIOSOS DOMINICOS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 229, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE SOLICITADOR MERINO DE LA CONTADURIA DE ALCABALAS DE ESTE REINO CONCEDIDO A GREGORIO CASTAÑARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1757. Vol. 234, exp. 230, f. 2. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO AL PADRE JOSE DE TORRES, DE LA CIA. DE JESUS, PROCURADOR GRAL. DE SU PROVINCIA DE SAN IGNACIO EN LAS FILIPINAS, PARA QUE SE PAGUE A LOS MISIONEROS DEL PRESIDIO DE ZAMBUANGA, POR LAS CAJAS DE MANILA LOS ESTIPENDIOS QUE LES TIENEN SEÑALADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1757. Vol. 234, exp. 231, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE EN ATENCION A LOS MERITOS DE SU PADRE, EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE CONCEDA ALGUN EMPLEO PROPORCIONADO EN LA IGLESIA METROPOLITANA DE ESTE REINO, A JUAN NUÑEZ DE VILLAVICENCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1757. Vol. 234, exp. 232, f. 1. AZOGUE. COMUNICANDO EL ACUERDO DEL REY SOBRE QUE EL VIRREY DEL PERU, DISPONGA LA EXTRACCION Y CONDUCCION DE CINCO MIL QUINTALES DE AZOGUE DE LAS MINAS DE GUANCAVELICA, PARA ESTE REINO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 233, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE AYUDANTE MAYOR DEL BATALLON DE LA CORONA, DE LA PLAZA DE VERACRUZ A LORENZO DE ARRINDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA NOVIEMBRE 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 234, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE ALVARO QUINDOS, DEL BATALLON DE LA CORONA, A FERNANDO SANCHEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 235, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SEGUNDO TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL COMANDANTE DEL BATALLON DE LA CORONA QUE GUARNECE A VERACRUZ, A JACINTO ROBLES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1757. Vol. 234, exp. 236, f. 2. MINAS. ORDENANDO QUE SE COMUNIQUE EL DESCUBRIMIENTO DE NUEVAS MINAS CUANDO ESTO OCURRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 1757. Vol. 234, exp. 237, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO QUE SE REMITA CUANTO ANTES UN INFORME SOBRE LA CONDUCTA DE FRANCISCO GOMEZ ALGARIN Y JOSE MANUEL DE LA GARZA FALCON, OIDORES DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1757. Vol. 234, exp. 238, f. 2. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE PARA QUE SE PAGUE LA PENSION DE 3,000 DOBLONES AL CARDENAL DUQUE DE YORK PRESENTE SU APODERADO DE LA FE DE VIDA DEL MENCIONADO CARDENAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1757. Vol. 234, exp. 239, f. 1. AUDIENCIA. CONCEDIENDO UNA PLAZA EN UNA DE LAS AUDIENCIAS DE ESTOS REINOS, A BARTOLOME DE BRUNA, ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1757. Vol. 234, exp. 240, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE AVERIGUE SI YA CADUCO EL EMPLEO DE GUARDA MAYOR DEL PUERTO DE VERACRUZ QUE DESEMPEÑABA MANUEL DE OCINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 1757. Vol. 234, exp. 241, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A ALONSO DE MELLA Y ULLOA, CONTADOR DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS DE ESTA CIUDAD EL MISMO SUELDO DE LOS DEMAS CONTADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1757. Vol. 234, exp. 242, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE REPRESENTACIONES QUE SOBRE DIFERENTES ASUNTOS DEL REAL SERVICIO SE ENVIARON EN EL PAQUEBOTE "NUESTRA SRA. DE LAS TRES FUENTES".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 29 DE 1757. Vol. 234, exp. 243, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE CONTADOR GENERAL DE ALCABALAS DE ESTAS PROVINCIAS A JUAN ANTONIO DE ARCE Y ARROYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1757. Vol. 234, exp. 244, f. 2. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE PAGUEN EN LAS CAJAS DE MEXICO, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VACANTE DEL ARZOBISPADO DE MANILA AL DR. MANUEL ANTONIO ROJO, ELECTO PRELADO DE ESA METROPOLI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1757. Vol. 234, exp. 245, f. 1. JUECES DE RESIDENCIA. COMUNICANDO CREER QUE NO SON CIERTAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR VARIOS SUJETOS A QUIENES SU MAJESTAD NOMBRO JUECES DE RESIDENCIA, PERO DICIENDO ASI MISMO QUE DE JUSTIFICARSE LAS MENCIONADAS QUEJAS CONTRA EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA SE TOMARAN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1757. Vol. 234, exp. 246, f. 2. DUQUE DE ABRANTES Y LINARES. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, PONGA TODO SU EMPEÑO PARA QUE SE PAGUE AL DUQUE DE ABRANTES Y LINARES, LO QUE LE DEBE EL CONDE DEL VALLE DE ORIZABA, VIZCONDE DE SAN MIGUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 247, f. 1. MILICIAS. CONFIRMANDO VARIOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE INFANTERIA Y ALFERECES DE INFANTERIA Y DRAGONES DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 248, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DEL PRESIDIO DE SAN MIGUEL NOMBRADO "PANZACOLA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1757. Vol. 234, exp. 249, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO CUATRO DESPACHOS DE GRADOS MILITARES PARA LAS PERSONAS QUE FUERON PROPUESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1758. Vol. 234, exp. 250, f. 2. CORRESPONDENCIA. REMITIENDO DISPOSICIONES SOBRE COMO DEBEN REMITIRSE LAS REPRESENTACIONES, AUTOS DE LOS PROCESOS, CARTAS ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1757. Vol. 234, exp. 251, f. 2. MEDIA ANATA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE INFORME DE LOS MOTIVOS QUE TUVO PARA AVOCARSE LOS AUTOS QUE ESTABA SIGUIENDO EL JUEZ PRIVATIVO DEL DERECHO DE MEDIAS ANATAS Y LANZAS, CONTRA EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO, SOBRE QUE ESTA DEBIENDO AL CITADO DERECHO DE LANZAS EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 252, f. 1. REAL HACIENDA. ORDENANDO QUE EL VIRREY NO ABANDONE EL ASUNTO RELATIVO A LOS \$122,773. 00 USURPADOS A LA REAL HACIENDA POR OFICIALES REALES DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 253, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO QUE SE SUSPENDA EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA QUE TRATA SOBRE LA INCORPORACION DEL REAL DE BOLAÑOS A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 254, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE EN VIRTUD DE ESTAR YA PROVISTA LA MITRA DE VALLADOLID, SE TENDRA PRESENTE EN LO SUCESIVO LA RECOMENDACION QUE HACE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A FAVOR DEL DR. PEDRO DE PADILLA, OIDOR DE ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1758. Vol. 234, exp. 255, f. 1. SALA DEL CRIMEN DE MEXICO. ORDENANDO QUE NO SE HAGAN INOVACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SALA DEL CRIMEN DE MEXICO DE ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1758. Vol. 234, exp. 256, f. 1. JUBILACIONES. NEGANDO JUBILACION A JOSE DEL MAZO, OFICIAL REAL DE ESTAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1758. Vol. 234, exp. 257, f. 2. MILICIAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE QUE EN VISTA DE LA QUEJA QUE LE HA DADO DOMINGO VALCARCEL, OIDOR DE ESTA AUDIENCIA, DE LAS EXPRESIONES QUE CONTRA SU ESTIMACION HA PROFERIDO EL CORONEL CARLOS FRANQUIS CON MOTIVO DEL PLEITO QUE SE MENCIONA, LE HAGA LLAMAR EN LA PROPIA AUDIENCIA Y EL DE EN PUBLICO UNA SERIA REPRESION, Y DISPONGA QUE EN LOS AUTOS DEL MISMO PLEITO SE TILDE LO QUE PUEDA SER OFENSIVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1758. Vol. 234, exp. 258, f. 2. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SALIDA DEL PUERTO DE ACAPULCO PARA LAS ISLAS FILIPINAS EL PATACHE, "EL FILIPINO" EL DIA 1º DE ABRIL DEL AÑO DE 1757, CON TROPA Y EL SITUADO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1758. Vol. 234, exp. 259, f. 2. ALCABALAS. DISPONIENDO QUE FELIPE ANTONIO BARNUEVO, CONTADOR DESTINADO PARA LA GLOSA DE LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CIUDAD, O POR OTRO CUALQUIERA, REALICE EL TRABAJO CON LA ASIGNACION DE \$800. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 260, f. 9. CATEDRAL DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PREVINIENDOLE DE TODO LO OCURRIDO EN CUANTO A LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO Y ORDENANDO QUE OBSERVANDOSE LO MANDADO PARA QUE CESASE LA CONTRIBUCION DE MEDIO REAL DE TRIBUTO CON QUE CONCURRIRAN LOS INDIOS, SE PONGA DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO, SOBRE LOS FONDOS Y MEDIOS CONDUCENTES PARA LA CONTINUACION DE LAS MENCIONADAS OBRAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 261, f. 2. ARMADA. CONSIGNANDO S. M. EN LAS CAJAS DE VERACRUZ EL SUELDO DE 26 ESCUDOS Y DOS TERCIOS DE OTRO, EN CADA MES, A FERNANDO RICO DE MATA, QUE FUE OFICIAL PRIMERO DE LA CONTADURIA DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1758. Vol. 234, exp. 262, f. 2. REAL HACIENDA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA DICIENDOLE QUE NO OBSTANTE LO RESUELTO EN LA CEDULA DE 1o. DE DICIEMBRE DE 1748, SE PAGUEN LOS REDITOS DE CENSOS CONTRA LA REAL HACIENDA SEGUN LAS ESCRITURAS DE SUS IMPOSICIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 234, exp. 263, f. 3. RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE CONFIRMADO INTERIN QUE S. M. NO DA OTRA PROVIDENCIA, EL REMATE DE LA TESORERIA DE BULAS DEL OBISPADO DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 234, exp. 264, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE CONFIRMADO EL REMATE DE LA TESORERIA DE BULAS DEL OBISPADO DE OAXACA, CELEBRADO EN FELICIANO LARRAZABAL, INTERIN QUE S. M. NO TOMA OTRA PROVIDENCIA, CON LO DEMAS SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 234, exp. 265, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE CONFIRMADO EL REMATE DE LA TESORERIA DE BULAS DEL OBISPADO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, CELEBRADO EN DON ROQUE DE LAGOS Y ANDRADE, CON LA CALIDAD Y EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 3 DE 1758. Vol. 234, exp. 266, f. 1.
EMPLEOS. CONSIGNANDO EL SUELDO DE 26 ESCUDOS Y DOS TERCIOS DE OTRO EN CADA MES A FERNANDO RICO DE MATA, QUE FUE OFICIAL PRIMERO DE LA CONTADURIA DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 7 DE 1758. Vol. 234, exp. 267, f. 1.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO POR CARTA DE 20 DE OCTUBRE DE 1757, DEL ADELANTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL MUELLE DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1758. Vol. 234, exp. 268, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO A BARTOLOME DE BRUNA SU REGRESO A ESOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1758. Vol. 234, exp. 269, f. 3.
INDIOS. ORDENANDO QUE FENECIDO POR LOS OFICIALES MAYORES DE LA CONTADURIA DE LA R. HACIENDA Y CAJAS DE MEXICO EL AJUSTE Y LIQUIDACION DE CADA CUENTA DE INDIOS TRIBUTARIOS, DISPONGA EL QUE ASI ACTUALMENTE SIRVE ESTE EMPLEO, COMO A SUS SUCESORES SE SATISFAGA EL EFECTO DEL MEDIO REAL, QUE LOS PROPIOS INDIOS PAGAN PARA SUS DEPENDENCIAS, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1758. Vol. 234, exp. 270, f. 2. INDIOS.
ORDENANDO QUE SE REMITA UNA RAZON INDIVIDUAL DE LA CANTIDAD A QUE ASCIENDE POR UN QUINQUENIO EL RAMO DEL MEDIO REAL QUE PAGAN LOS INDIOS PARA SUS DEPENDENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1758. Vol. 234, exp. 271, f. 11.
VIRREYES. REMITIENDO UN CUESTIONARIO A FIN DE QUE LO CONTESTEN LOS VIRREYES DE ESTA NUEVA ESPAÑA Y EL PERU, ASI COMO LOS GOBERNADORES INDEPENDIENTES QUE SE MENCIONAN A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE REMITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1758. Vol. 234, exp. 272, f. 1.
JUBILACIONES. APROBANDO QUE EL CONTADOR JUBILADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA NUEVA ESPAÑA, FERNANDO RUANO DE ARISTA, SE LE CONSIDERASE SUELDO COMPLETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1758. Vol. 234, exp. 273, f. 1.
FORTIFICACIONES. COMUNICANDO QUE EN VIRTUD DE QUE S. M. APROBO LA CONSTRUCCION DE DOS BATERIAS EN LA NUEVA POBLACION DE MONTECHRISTI, ISLA DE STO. DOMINGO, ORDENA QUE SE REMITA LA CANTIDAD CALCULADA POR EL ING. ANTONIO ALVAREZ BARBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1758. Vol. 234, exp. 274, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CINCO REPRESENTACIONES QUE SOBRE ASUNTOS DEL REAL SERVICIO SE REMITIERON EN EL NAVIO DE GUERRA "EUROPA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1758. Vol. 234, exp. 275, f. 1.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO POR CARTA DE 27 DE ENERO DE ESTE AÑO DE 1758, EL ESTADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL MUELLE DEL PUERTO DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1758. Vol. 234, exp. 276, f. 1.
DONACIONES. COMUNICANDO LA ACEPTACION DE LA DONACION HECHA POR JOSE ALVAREZ DE
EULATE Y SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1758. Vol. 234, exp. 277, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE CON EL SITUADO QUE SE REMITE ANUALMENTE A LAS ISLAS
FILIPINAS, SE UNAN \$400. 00 PARA EL PAGO DE SIRVIENTES DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE LA
NUEVA SEGOVIA, COSTEAR EL VINO, CERA, ACEITE Y BALSAMO QUE SE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1758. Vol. 234, exp. 278, f. 1.
FILIPINAS. ACUSANDO RECIBO DEL SITUADO QUE SE REMITE ANUALMENTE A LAS ISLAS FILIPINAS,
ASI COMO LA CANTIDAD RESTANTE DEL AÑO DE 1755.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1758. Vol. 234, exp. 279, f. 3. CASA
DE MONEDA DE MEXICO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PREVINIENDOLE HABERSE APROBADO
LAS PROVINCIAS, PARA LA AVERIGUACION DE LA FALTA DE LA LEY NOTADA, ASI EN LAS CRUZADAS
DE PLATA, COMO EN LAS CIZALLAS DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1758. Vol. 234, exp. 280, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE CON EL SITUADO QUE SE REMITA ANUALMENTE A LAS ISLAS
FILIPINAS, SE UNAN \$400. 00, PARA EL PAGO DE SIRVIENTES DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE LA
NUEVA SEGOVIA, COSTEAR EL VINO, CERA Y ACEITES, ASI COMO EL BALSAMO QUE SE NECESITA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 281, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA MUERTE DEL CAPITAN DE MAESTRANZA DEL
PUERTO DE VERACRUZ, FRANCISCO QUIROGA, EL DIA 11 DE MAYO DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 282, f. 1.
CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ENVIO QUE SE HIZO EN LA FRAGATA "LA FLORA",
DE LOS SITUADOS DESTINADOS A LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 283, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO EL AMOTINAMIENTO DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE STO. DOMINGO,
POR FALTA DE PAGO DE SUS HABERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 16 DE 1758. Vol. 234, exp. 284, f. 1.
MULTAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE QUE SE CUBRAN
LOS 4,000. 00 DE MULTA EXIGIDOS A JUAN APARICIO DE MANZANO, FISCAL DE LA AUDIENCIA DE
GUADALAJARA , POR CONCEPTO DE MULTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 10 DE 1758. Vol. 234, exp. 285, f. 1.
VERACRUZ. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL
MUELLE DE VERACRUZ, POR CARTA DE 22 DE JULIO DE 1757.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 286, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DEL BATALLON DE LA CORONA, DE LA PLAZA DE
VERACRUZ, A MIGUEL RODRIGUEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 287, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DE
LA ISLA DEL CARMEN, PARA JOSE MARIANO DE CAMPOS Y MARTINEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 288, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA DE LA GUARNICION DEL
PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN PAREA JUAN IGNACIO FERNANDEZ DE VIVEROS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 289, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE LA GUARNICION DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, A MIGUEL DE CAMPOS Y MARTINEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 290, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA CIA. DE INFANTERIA DEL PRESIDIO DE SAN MIGUEL DE PANZACOLA, PARA PEDRO DE AMOSCOTEGUI Y BERMUDO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 291, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE DRAGONES DE LA PLAZA DE VERACRUZ PARA ANTONIO RUANOVA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 17 DE 1758. Vol. 234, exp. 292, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE DRAGONES DE LA PLAZA DE VERACRUZ, A LUIS JOSE DE ULLATE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 293, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA CIA. DE DRAGONES DE JUAN MANUEL LASO TEACARINO, UNA DE LAS QUE GUARNECEN LA PLATA DE VERACRUZ A PEDRO FERNANDEZ BAEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1758. Vol. 234, exp. 294, f. 10. CAJAS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE TODAS LAS CANTIDADES QUE POR LA PREINSERTA REAL CEDULA SE DISPONE QUE SE RESTITUYAN A LA PARTE DE DON PEDRO TELLEZ DE CARBAJAL, OFICIAL REAL QUE FUE DE LAS CAJAS DE MEXICO, PROCEDIDAS DEL MOTIVO QUE SE EXPRESA Y LA MULTA DE MIL PESOS QUE SE REFIERE SE MANDA VOLVERLE HAGA QUE NO SE DE UNO NI OTRO A DON MANUEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1758. Vol. 234, exp. 294 BIS, f. 10. TELLEZ GIRON SU HIJO, SINO QUE SE REMITAN ESOS CAUDALES A LA REAL AUDIENCIA DE LA CASA DE LA CONTRATACION A LAS INDIAS, PARA QUE SE RESUELVA LA ENTREGA DE ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 31 DE 1758. Vol. 234, exp. 295, f. 2. FILIPINAS. COMUNICANDO EL ACUSE DE RECIBO DEL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, PEDRO DE ARANDIA, DE LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1758. Vol. 234, exp. 296, f. 1. VERACRUZ. DICIENDO QUE A CARGO DEL VIRREY DEJA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DEL MUELLE DE MAMPOSTERIA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 297, f. 2. OBRAS PIAS. DICIENDO QUE LAS CANTIDADES DESTINADAS A OBRAS PIAS POR SU MAJESTAD, NO DEBEN DESTINARSE A OTRAS COSAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 298, f. 2. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DE JUAN CASENS, PARA DIRIGIR LA FRAGATA QUE REGRESABA A LAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 299, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO QUE SE REMITIO CON CARTA DE 18 DE MARZO DE ESTE AÑO DE 1758, SOBRE SITUACION DE LA REAL HACIENDA, A FINES DEL AÑO DE 1756.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 300, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO SU MAJESTAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE FRANCISCANOS DESCALZOS, HECHAS POR VECINOS Y MINEROS DEL NUEVO REAL DE S. PEDRO DE GUADALCAZAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 301, f. 1. MONEDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CAUDAL REMITIDO A YUCATAN, CON OBJETO DE RECOGER LA MONEDA ACUÑADA EN ESPAÑA, Y DEJAR QUE CIRCULE UNICAMENTE LA TROQUEL EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 302, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO QUE S. M. ESPERABA MAS CRECIDA LA SUMA DE CAUDALES DE ORO Y PLATA QUE SE REMITIO DE ACUERDO CON EL MAPA DE VOLADORES DE ESTA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 303, f. 1. HOSPITALES. COMUNICANDO QUE SE SIGA ENVIANDO LA LIMOSNA DESTINADA AL HOSPITAL GENERAL DE LA CORTE ESPAÑOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 18 DE 1758. Vol. 234, exp. 304, f. 1. ALCABALAS. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO GENERAL QUE DEMUESTRA EL PRODUCTO DEL DERECHO DE ALCABALAS, UNION DE ARMAS Y ARMADA DE BARLOVENTO EN ESTA ADUANA, EN EL AÑO DE 1757.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1758. Vol. 234, exp. 305, f. 2. HOSPITALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE REMITA A LA REAL JUNTA DEL HOSPITAL GENERAL DE MADRID, MIL PESOS FUERTES QUE DEJO DE LIMOSNA PARA SU CONSTRUCCION, ISIDORO DE AREVALO, OBISPO QUE FUE DE LA NUEVA CACERES DE SUS EXTIPENDIOS DETENIDOS EN LAS CAJAS DE MEXICO, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1758. Vol. 234, exp. 306, f. 1. COMERCIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS A FIN DE REMITIR LA CANTIDAD DE \$21860. 00 SIETE REALES Y TRES OCTAVOS, PRODUCTO DE LA MERCANCIA PERTENECIENTE A LA CASA EN QUIEBRA DE MANUEL ANTONIO DE LA CALLE, VECINO DE SEVILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1758. Vol. 234, exp. 307, f. 2. FILIPINAS. ORDENANDO QUE NO SE RETRASE EL ENVIO DE LOS SITUADOS DESTINADOS A LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 234, exp. 308, f. 2. HOSPITALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE REMITA A LA REAL JUNTA DEL HOSPITAL GENERAL DE MADRID, MIL PESOS FUERTES, QUE DEJO ISIDORO DE AREVALO, OBISPO QUE FUE DE LA NUEVA CACERES, DE SUS EXTIPENDIOS DETENIDOS EN LAS CAJAS DE MEXICO, EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 234, exp. 309, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE UN INDICE DE NUEVE REPRESENTACIONES QUE CON CARTA DE 5 DE ABRIL DE ESTE AÑO DE 1758 SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1758. Vol. 234, exp. 310, f. 1. CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE UN INDICE DE TRECE REPRESENTACIONES QUE SOBRE ASUNTOS DEL SERVICIO SE REMITIERON CON CARTA DE 5 DE FEBRERO DE ESTE AÑO DE 1758.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1758. Vol. 234, exp. 311, f. 2. ARMADA. DICIENDO QUE SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 7 DE MARZO DE ESTE AÑO DE 1758, SOBRE LA MANERA DE PROVEER DE HARINA A LA ESCUADRA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1758. Vol. 234, exp. 312, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE DE ACUERDO CON SUS APTITUDES EMPLEE A MANUEL GARZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1758. Vol. 234, exp. 313, f. 1.
SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID. ORDENANDO QUE SEA ATENDIDO EL PAGO DE LA RACION
DESTINADA A LA CONSTRUCCION DEL SEMINARIO DE NOBLES DE MADRID, SEGUN LO HA
SOLICITADO EL PADRE CARLOS DE BORJA DE LA CIA. DE JESUS, SU RECTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1758. Vol. 234, exp. 314, f. 2.
AGUARDIENTE. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE INFORME QUE NUEVA PLANTA ES
LA DEL JUZGADO DE LA EXTINCION DEL CHINGUITO Y BEBIDAS PROHIBIDAS, CON QUE MOTIVOS
SE HA ESTABLECIDO Y EN QUE SE EMPLEAN LOS CAUDALES QUE SE RECAUDAN DE ESTE RAMO, Y
LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1758. Vol. 234, exp. 315, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN LA TESORERIA DE MARINA DE CADIZ SE PONGA A DISPOSICION DEL
INTENDENTE JUAN GERBAUT \$15,000. 00 QUE HAY EN LAS CAJAS DE VERACRUZ PERTENECIENTES A
LOS OFICIALES E INDIVIDUOS DEL BATALLON EXTINGUIDO DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 234, exp. 316, f. 1.
LUTOS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE QUE LOS LUTOS QUE PUSIERON POR LA
MUERTE DE LA REINA, MARIA BARBARA DE PORTUGAL, SEAN POR CUENTA DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 234, exp. 317, f. 1.
LUTOS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER FALLECIDO LA REINA,
MARIA BARBARA DE PORTUGAL, A FIN DE QUE SE DISPONGAN LAS HONRAS Y EXEQUIAS QUE EN
TALES CASOS SE ACOSTUMBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 234, exp. 318, f. 3.
MARINA. APROBANDO EL REGLAMENTO Y DISPOSICIONES QUE DIO EL GOBERNADOR DE LAS ISLAS
FILIPINAS, PEDRO DE ARANDIA, PARA LA NAVEGACION DEL GALEON ANUAL DE AQUELLAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 234, exp. 319, f. 2.
MEDIA ANATA. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL COBRO DEL DERECHO DE LA MEDIA
ANATA, QUE SE HACE A LOS GOBERNADORES, CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES Y DEMAS
JUSTICIAS, TANTO INTERINOS COMO PROPIETARIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1758. Vol. 234, exp. 320, f. 1.
CORRESPONDENCIA. ACUSANDO RECIBO DE CARTAS Y REPRESENTACIONES SOBRE EL REAL
SERVICIO QUE SE REMITIERON, EN EL PAQUEBOTE "SAN FERNANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1758. Vol. 234, exp. 321, f. 1.
LUTOS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER FALLECIDO LA REINA
MARIA BARBARA DE PORTUGAL, A FIN DE QUE SE DISPONGAN LAS HONRAS Y EXEQUIAS QUE EN
TALES CASOS SE ACOSTUMBRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1758. Vol. 234, exp. 322, f. 2.
MARINA. ORDENANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, QUE SE PAGUE AL CAPITAN DE NAVIO
MANUEL DE GUIRIOR, LA CANTIDAD QUE SE LE ADEUDA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE A BORDO
DEL "FUERTE" QUE HIZO DE JOSE DE CISNEROS, ALCALDE MAYOR DE CUERNAVACA Y SU FAMILIA AL
PUERTO DE VERACRUZ DESDE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1758. Vol. 234, exp. 323, f. 2.
AUDIENCIA DE GUADALAJARA. ORDENANDO QUE SEA ESCUCHADA EN JUSTICIA JUANA MARIA DE
URIBE Y SANDOVAL, VDA. DE MARTIN BLANCAS Y EZPELETA, OIDOR DECANO, JUBILADO DE LA
AUDIENCIA GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1758. Vol. 234, exp. 324, f. 2. MEDIA ANATA. ORDENANDO QUE NO SE COBRE EL DERECHO DE MEDIA ANATA AL OIDOR DECANO DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, FRANCISCO GALINDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 25 DE 1758. Vol. 234, exp. 325, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ESCUCHE A LAS PARTES INTERESADAS EN EL PAGO DE HABERES DE OFICIALES DEL EJERCITO, POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1758. Vol. 234, exp. 326, f. 1. FILIPINAS. COMUNICANDO QUE POR REAL ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DE 1758 SE REMITAN EN EL PRIMER SITUADO DE FILIPINAS \$60,000. 00 Y QUE SE CONTINUE, HASTA QUE SE PAGUE EL DESCUBIERTO DE AQUELLAS CAJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 1º DE 1758. Vol. 234, exp. 327, f. 2. FILIPINAS. PREVINIENDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DISPONGA NO SOLO QUE SE REMITA CON TODA PUNTUALIDAD EL ANUAL SITUADO DE FILIPINAS, SINO QUE SE AUMENTE \$60,000. 00 EN EL PRIMERO CONTINUANDOLO HASTA REEMPLAZAR AQUELLAS ISLAS DEL DESCUBIERTO EN QUE ESTAN POR LOS ANTECEDENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 1758. Vol. 234, exp. 328, f. 2. GOBERNADORES. CONCEDIENDO A ANTONIO LOPEZ MATOSO, GOBERNADOR DE TLAXCALA, EL SUELDO NO EROGADO DE SU ANTIGUO EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE VERACRUZ, A FIN DE QUE SE REPONGA DE SUS ATRASOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1758. Vol. 234, exp. 329, f. 8. MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE DEBEN OBSERVAR TODAS LA PROVIDENCIAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE RESUELVAN LAS DIFICULTADES SUSCITAS CON MOTIVO DEL LEVANTAMIENTO DE LAS TROPAS DE LA GUARNICION DE SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1758. Vol. 234, exp. 330, f. 3. MILICIAS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ENVIE A SANTO DOMINGO DE LA ISLA ESPAÑOLA \$25,000. 00 DE AUMENTO EN CADA SITUADO PARA PAGAR LOS ATRASOS DE AQUELLA GUARNICION MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 331, f. 3. INDIOS. AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, REPITIENDOLE EL DESPACHO QUE SE INSERTA, EN QUE SE LE ORDENO FORMARSE UNA JUNTA DE LOS SUJETOS QUE SE EXPRESAN Y EL ARANCEL DE LOS GENEROS QUE SE HAN DE REPARTIR A LOS INDIOS POR LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES Y PREVINIENDOLE LO DEMAS A QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1759. Vol. 234, exp. 332, f. 2. MULTAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ASUNTO RELATIVO AL RAMO DE MULTAS Y CONDENACIONES, COMO RESULTANDO DE LO QUE REPRESENTO JOSE MORENO, MINISTRO DEL CONSEJO DE INDIAS Y JUEZ DE ESTA COMISION, SOBRE \$4,000. 00 EXIGIDOS DE MULTA A JUAN APARICIO, FISCAL DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. VOLUMEN. 234, exp. 333, f. 1. VERACRUZ. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARNECE LAS OBRAS DEL MUELLE DEL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 234, exp. 334, f. 1. EMPLEOS. NEGANDO QUE SE AUMENTE UNA AMANUENSE CON SUELDO DE \$400. 00 EN LA SRIA. DE ESTE VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 24 DE 1759. Vol. 234, exp. 335, f. 2.
CAUDALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE REMITA LA REAL CEDULA DE 5 DE MAYO DE 1739, QUE SE EXPIDIO A LOS OFICIALES REALES DE MEXICO PARA QUE SE PAGARAN A ANTONIO SARTINE \$54,552. 00 CON LOS INTERESES DE 8% QUE ORIGINAL RETUVO EL CONDE DE FUENCLARA, Y PREVINIENDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1759. Vol. 234, exp. 336, f. 1.
OFICIALES REALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA SOBRE AUMENTO DE SUELDOS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 27 DE 1759. Vol. 234, exp. 337, f. 1.
ACORDADA. APROBANDO LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO Y CARCELES PARA EL JUZGADO DE LA ACORDADA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 234, exp. 338, f. 1.
CORREOS. COMUNICANDO QUE EL REY NO DESEA QUE SE GRAVE SU REAL ERARIO, CON LA CORRESPONDENCIA QUE SE ENVIA A LOS GOBERNADORES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 234, exp. 339, f. 1.
DONACIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA RESCICION DE LA DONACION QUE HABIA HECHO JOSE EULATE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 234, exp. 340, f. 6.
AZOGUES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN EL RAMO DE AZOGUES DE ESTA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 234, exp. 341, f. 3.
MEMORIALES. REMITIENDO COPIA DE UN MEMORIAL QUE ELEVO ANTONIO SANCHEZ DE CELIS, VECINO DE CADIZ, DESEANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, CUIDE QUE EL DERECHO DEL ALUDIDO SEA ATENDIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 28 DE 1759. Vol. 234, exp. 342, f. 1.
MILICIAS. DICIENDO QUE SE TENGA PRESENTE AL CORONEL FELIPE CABALLERO PARA DESTINO EN EL MINISTERIO DE INDIAS, ASI COMO QUE SE CONCEDA GRADO DE CAPITAN SIN AGREGACION AL BATALLON DE LA CORONA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1759. Vol. 234, exp. 343, f. 1.
INDIOS. NEGANDO QUE SE ASIGNEN CINCO MIL PESOS ANUALES AL GOBERNADOR DE PANZACOLA, PARA AGASAJOS DE LOS INDIOS AL IGUAL DE LOS DE LA FLORIDA POR LOS INGLESES Y FRANCESES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 29 DE 1759. Vol. 234, exp. 344, f. 2.
MINERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DEL MINERAL EN EL NUEVO REINO DE LEON.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MARZO 30 DE 1759. Vol. 234, exp. 345, f. 2.
CORRESPONDENCIA. REMITIENDO INDICACIONES SOBRE LA MANERA DE ENVIAR, PARA INFORMAR AL REY LOS PLIEGOS DE LA CORRESPONDENCIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1759. Vol. 234, exp. 346, f. 2.
EMPLEOS. REMITIENDO TRES DESPACHOS PARA LOS EMPLEADOS DESIGNADOS A OCUPAR VACANTES EN LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE ESTA NUEVA ESPAÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ABRIL 7 DE 1759. Vol. 234, exp. 347, f. 3.
PUERTOS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE EL REGIMEN E INSTRUCCION DE 17 DE MARZO DE 1756, PARA EL CAPITAN DE MAESTRANZA Y PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1759. Vol. 234, exp. 348, f. 3.
EMPLEOS. REMITIENDO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL TERCERO DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, PARA JOSE DE TRIGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1759. Vol. 234, exp. 349, f. 3.
EMPLEOS. REMITIENDO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO DE LA SECRETARIA DEL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA, PARA BENITO GUSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1759. Vol. 234, exp. 350, f. 1.
CONTRABANDOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE ENCONTRADO A BORDO DEL BARCO AVISO "SANTIAGO" UN CONTRABANDO Y DE LAS AVERIGUACIONES PRACTICADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 10 DE 1759. Vol. 234, exp. 351, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO UN REAL DESPACHO EXPEDIDO A FAVOR DE ISIDORO PEREZ DE ACAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1759. Vol. 234, exp. 352, f. 1.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA APROBANDOLE HABER AUXILIADO UNA SENTENCIA DADA POR EL VICE-GENERAL DE LOS BETHLEMITAS Y ORDENANDOLE LO QUE CON ESTE MORIVO SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 353, f. 1.
ARMADA. ORDENANDOLE QUE SE ATIENDA EN LO QUE SEA POSIBLE A SALVADOR GONZALEZ VALENZUELA, OFICIAL SUPERNUMERARIO QUE ERA DEL MINISTERIO DE MARINA DE LA ARMADA DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 354, f. 3.
COLEGIOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE PASE A HACER OTRA PRORROGACION DE LA LIMOSNA QUE SE REFIERE AL COLEGIO DE BELEN DE ESTA CIUDAD DE MEXICO Y QUE INFORME CON JUSTIFICACION LO QUE SOBRE EL CONCEPTO SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 355, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE DRAGONES DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN PARA DON ISIDRO PEREZ DE ACAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1759. Vol. 234, exp. 356, f. 2.
MEMORIALES. REMITIENDO UNA COPIA DEL MEMORIAL QUE REMITIO MANUEL ANTONIO DE SOTO, A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE EL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 357, f. 4.
MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL INFORME QUE RINDIO EL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DE PANZACOLA, EN LOS SUCESOS ACAECIDOS CON MOTIVO DEL NAUFRAGIO DEL NAVIO "LA CONCEPCION".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 358, f. 1.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO POR CARTA DE 19 DE OCTUBRE SOBRE LAS DIFICULTADES QUE EXISTEN PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL MURALLON DE VERACRUZ, SEGUN EL PLANO APROBADO. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 359, f. 1.
IMPUESTOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE DISPUESTO LA BAJA Y SUSPENSION RESPECTIVA DE CONTRIBUCIONES IMPUESTAS EN ESTA CIUDAD DE MEXICO Y VERACRUZ, SOBRE EL VINO, VINAGRE Y AGUARDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1759. Vol. 234, exp. 360, f. 2. COMPAÑIA DE JESUS. ORDENANDO QUE SE OBSERVE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 22 DE OCTUBRE DE 1757, SOBRE EL PAGO DE LOS MISIONEROS DE LA CIA. DE JESUS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PRESIDIO DE ZAMBOANGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1759. Vol. 234, exp. 361, f. 1. AZOGUES. REMITIENDO UNA RELACION DE LOS AZOGUES QUE ABORDO DE VARIOS REGISTROS HABILITADOS EN EL PUERTO DE CADIZ, VIENEN HACIA LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1759. Vol. 234, exp. 362, f. 1. AZOGUES. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, SE INFORME SOBRE EL DESCUBIERTO QUE EXISTE EN LAS CAJAS DEL RAMO DEL AZOGUE DE ESTA NUEVA ESPAÑA, EN LA PROVINCIA DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1759. Vol. 234, exp. 363, f. 2. OBRAJES. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN ACERCA DE LOS AUTOS FORMADOS POR EL ALCALDE ORDINARIO DE QUERETARO SOBRE EXCESOS COMETIDOS POR LOS OPERARIOS DEL OBRAJE DE MANZANARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1759. Vol. 234, exp. 364, f. 1. COMUNICANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA PROPORCIONE EN VIA DE AYUDA EL TESORERO DE VERACRUZ LA CANTIDAD QUE JUZGUE CONVENIENTE, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE ELEVO EN ESE SENTIDO COMO TAL EL OFICIAL REAL, FRANCISCO DE ALARCON Y OCAÑA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1759. Vol. 234, exp. 365, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO A LUCAS DE PALACIO GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE LAS PROVINCIAS Y PRESIDIOS DE SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA, EL GOCE DE SUELDO DE BRIGADIER DE INFANTERIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1759. Vol. 234, exp. 366, f. 2. TESTAMENTARIAS. ORDENANDO QUE SE OBRE CON TODA JUSTICIA EN EL CASO DE LA TESTAMENTARIA DE JUAN DE VEYTIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1759. Vol. 234, exp. 367, f. 1. AZOGUE. COMUNICANDO LA LLEGADA AL PUERTO DE ACAPULCO EL DIA 2 DE MARZO DE ESTE AÑO DE 1759, DE LA FRAGATA SAN JOSE, CON 2,000 QUINTALES DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1759. Vol. 234, exp. 368, f. 4. REAL HACIENDA. REMITIENDO VARIAS RESOLUCIONES SOBRE LAS REPRESENTACIONES HECHAS POR EL CONSULADO DE CADIZ, DE ASUNTOS PENDIENTES CON LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1759. Vol. 234, exp. 369, f. 1. ORDENANDO QUE SE PAGUE AL CONTRA MAESTRE DE MAR, DOMINGO SAVIÑON, DESIGNADO PARA DIRIGIR LOS PONTONES DE LIMPIA DEL PUERTO DE VERACRUZ, EL SUELDO QUE SE SEÑALA, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA FAENA. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1759. Vol. 234, exp. 370, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO QUE CON EL OBJETO DE QUE TRAIGAN MAS AZOGUE, SE HA RETARDADO LA SALIDA DE LOS NAVIOS "ALCON" Y "JASON".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1759. Vol. 234, exp. 371, f. 1. ORDENANDO QUE SE PAGUE AL CONTADOR MAESTRE DE CONSTRUCCION JOSE DE CHANAR, EL SUELDO QUE SE LE DESIGNE EN VIRTUD DE HABER SIDO NOMBRADO PARA LOS PONTONES DE LIMPIA DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1759. Vol. 234, exp. 372, f. 1.
COMUNICANDO EL REGRESO DE JUAN MARIN, A SERVIR EL EMPLEO DE GUARDA MAYOR DEL PUERTO DE ACAPULCO. ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1759. Vol. 234, exp. 373, f. 1.
ORDENANDO QUE SE PAGUE AL CONTRAMAESTRE DE CONSTRUCCION JOSE CHANAR, DESTINADO A LA FABRICA DE PONTONES DE LIMPIA DE VERACRUZ. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 374, f. 2.
FALLECIMIENTOS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDE LA MUERTE DEL REY N. S. FERNANDO VI, A FIN DE QUE DISPONGA SE HAGAN LAS HONRAS Y EXEQUIAS QUE EN SEMEJANTES OCASIONES SE ACOSTUMBRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 375, f. 1.
AZOGUE. ACUSANDO RECIBO DEL AZOGUE QUE SE REMITIO EN EL NAVIO DE GUERRA "EL ASIA" Y LOS REGISTROS "ORIENTE" Y "LIMEÑA".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 376, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REINA MADRE, HABERSE ENTREGADO A SACERDOTE SECULAR EL CURATO DE STA. CATALINA DE LAS MINAS DEL OBISPADO DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 377, f. 2.
FALLECIMIENTOS REALES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDE LA MUERTE DEL REY N. S. FERNANDO VI, Y ORDENANDE LO QUE CON ESTE MOTIVO SE HA DE EJECUTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 378, f. 1.
COBRE. COMUNICANDO LA APROBACION REAL EN LA REMISION DE 25 QUINTALES DE COBRE AL PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 379, f. 1.
TRIBUNAL DE ACORDADA. COMUNICANDO EL AGRADO DE LA REAL MADRE, POR LA CONCLUSION DE LAS OBRAS DE LA CASA Y CARCELES DEL JUZGADO DE LA ACORDADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 380, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA GRATIFICACION QUE SE DIO AL CAPITAN DE FRAGATA, JUAN DE CASENS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 381, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HARA USO DEL DICTAMEN DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE EL AUMENTO QUE SOLICITARON LOS RELIGIOSOS DOCTRINEROS DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 382, f. 2.
EMPLEOS. DICTANDO SU RESOLUCION SOBRE LA PETICION QUE ELEVO JOSE JOAQUIN MERINO, FISCAL DE LA AUDIENCIA DE MANILA. PROVISTO COMO CANCELLER DE VALLADOLID GRANADA, AL GOBERNADOR DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 383, f. 1.
MILICIAS. ACUSANDO RECIBO DE LOS EXTRACTOS DE REVISTAS PASADAS A LAS TROPAS DE LA GUARNICION DE LA PLAZA DE VERACRUZ. RALES

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 384, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA POR DOS AÑOS A MIGUEL RODRIGUEZ, ALFEREZ DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL BATALLON DE LA CORONA, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 385, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO QUE LA REINA ESTA ENTERADA DE HABERSE ORDENADO QUE SE EMBARQUEN EN LA HABANA A BORDO DEL NAVIO "ASIA", \$10,653. 00, 5 REALES, RECOGIDOS EN PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1759. Vol. 234, exp. 386, f. 1. FILIPINAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS ORDENES DICTADAS POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, A FIN DE QUE SE REMITAN A LAS ISLAS FILIPINAS CON TODA PUNTUALIDAD, LOS SITUADOS A ELLAS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 387, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REINA MADRE, DE LOS CAUDALES ENVIADOS A LA HABANA, EN EL NAVIO "TRIDENTE".

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 388, f. 1. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL MERITO DE FRANCISCO LOPEZ PORTILLO, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 234, exp. 389, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO O CUADERNO DEL INGRESO DE REAL HACIENDA DURANTE EL AÑO DE 1757.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 234, exp. 390, f. 1. ALCALDES MAYORES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON ALGUNOS RETARDOS A LOS ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 391, f. 1. MINERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REINA MADRE, DEL DESCUBRIMIENTO DE UN MINERAL EN LA SIERRA "SAN ANTONIO DE LA IGUANA", JURISDICCION DEL NUEVO REINO DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 392, f. 1. ORO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REINA MADRE, DE HABERSE PREVENIDO AL GOBERNADOR DE VERACRUZ, Y A LOS OFICIALES REALES DE LA MISMA PROVINCIA, QUE SE PROHIBA EL EMBARCO DE ORO FUERA DE REGISTRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 393, f. 1. VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REINA MADRE, DE QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, ESTUVO EN EL PUEBLO DE CUAUTITLAN PARA RECOBRAR SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 394, f. 1. CONTRABANDOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADA LA REINA MADRE, DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EL SUPUESTO CONTRABANDO DEL PAQUEBOT "SANTIAGO", AVISO DEL CONSULADO DE CADIZ, AL LLEGAR AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 395, f. 1. ALCABALAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADOS DE LOS CAUDALES RENDIDOS POR LOS DERECHOS DE ALCABALA EN ESTA CAPITAL DURANTE EL AÑO DE 1758.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 396, f. 1. ALCALDES MAYORES. COMUNICANDO LA EXTRAÑEZA DE LA REINA MADRE, POR EL RETARDO SUFRIDO EN EL REGLAMENTO DE LOS EFECTOS Y PRECIOS CON QUE DEBEN COMERCIAR LOS ALCALDES MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1759. Vol. 234, exp. 397, f. 1. REAL HACIENDA. ACUSANDO RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE COMUNICA HABERSE EMBARCADO EN EL NAVIO "ASIA", DOS MILLONES QUE POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA SE REMITIERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 398, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO S. M. QUE AL BACHILLER JUAN DE PAREDES, SACRISTAN MAYOR DE ESTA IGLESIA PARROQUIAL DE MEXICO, SE LE PAGUEN DE SOBRE SUELDO \$100. 00 MIENTRAS VIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1759. Vol. 234, exp. 399, f. 1. FALLECIMIENTOS REALES. COMUNICANDO LA MUERTE DEL REY FERNANDO VI, A FIN DE QUE SE DISPONGAN LAS HONRAS FUNEBRES ACOSTUMBRADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1759. Vol. 234, exp. 400, f. 1. TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE SE PASE AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICO LA RECETA QUE ACOMPAÑA AL REAL DESPACHO DE 27 DE ESTE MES DE SEPTIEMBRE DE 1759, A FIN DE EL RESUELVA SOBRE LAS DUDAS SUSCITADAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 401, f. 2. CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA. REMITIENDO COPIA DE UN MEMORIAL QUE REMITIO GASPAR DE HOYOS, GUARDA-ALMACEN DE VIVERES, PERTRECHOS Y MUNICIONES DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1759. Vol. 234, exp. 402, f. 4. INSTANCIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA COPIA DE LA CARTA QUE REMITIO JUAN JOSE DE ECHEVESTE, PARA SU RESOLUCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 403, f. 1. HUEHUETOCA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA VISITA QUE REALIZO EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA EN COMPAÑIA DE LAS PERSONAS QUE CITA, A LAS OBRAS DE DESAGÜE DE HUEHUETOCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 1759. Vol. 234, exp. 404, f. 1. RELIGIOSOS. REMITIENDO LA COMUNICACION DE LA GRACIA CONCEDIDA POR S. M. AL BACHILLER JUAN DE PAREDES, SACRISTAN MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DEL PRESIDIO DE LA FLORIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 234, exp. 405, f. 1. PROPIOS. AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE INFORME CON JUSTIFICACION LO QUE SE LE OFREZCA SOBRE LA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA NUEVA VERACRUZ A FINDE QUE SE LA DOTE CON LOS PROPIOS QUE NECESITA PARA SUS INDISPENSABLES GASTOS EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 1759. Vol. 234, exp. 406, f. 2. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE APLIQUE LAS PROVIDENCIAS CONVENIENTES AL ALIVIO Y SANIDAD DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE LA NUEVA VERACRUZ POR LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1759. Vol. 234, exp. 407, f. 3. CASA, DE MONEDA DE GUATEMALA. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, APROBANDOLE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA LA CONSTRUCCION Y REMISION DE LOS INSTRUMENTOS Y OPERARIOS DIRIGIDOS A LA REAL CASA DE MONEDA DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 1º DE 1759. Vol. 234, exp. 408, f. 1. REALES CEDULAS. DICIENDO QUE SE COMUNIQUE LA EJECUCION DE LAS REALES CEDULAS QUE SE EXPIDIEREN PARA ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1759. Vol. 234, exp. 409, f. 3. EMPLEOS. CONCEDIENDO A SEBASTIAN DE HERRERA, EL EMPLEO DE CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 410, f. 1. OBRAS PUBLICAS. ORDENANDO QUE NO SE EJECUTEN OBRAS QUE NO SEAN DE URGENTE NECESIDAD, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE EXISTE PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN LA CIUDAD DE RONDA PATRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1759. Vol. 234, exp. 411, f. 1. EMPLEOS. ACEPTANDO LA RENUNCIA QUE HIZO EL MARQUES DE ARANDA, DEL PUESTO DE FISCAL DE LO CIVIL DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, CONCEDIENDOLE LICENCIA PARA RESTITUIRSE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 412, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE REMITAN OTROS SESENTA MIL PESOS, A MAS DE LOS CIENTOS MIL PESOS QUE SE HABIAN DESTINADO A LA HABANA, PARA QUE SE CONTRUYAN DOS NAVIOS DE 60 CAÑONES EN LUGAR DE UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1759. Vol. 234, exp. 413, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE SE REMITAN OTROS SESENTA MIL PESOS, A MAS DE LOS CIENTOS MIL PESOS QUE SE HABIAN DESTINADO A LA HABANA, PARA QUE SE CONTRUYAN DOS NAVIOS DE 60 CAÑONES, EN LUGAR DE UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1759. Vol. 234, exp. 414, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A SEBASTIAN DE HERRERA, EL EMPLEO DE CAPITAN DE LLAVES DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1759. Vol. 234, exp. 415, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LICENCIA AL PROCURADOR GENERAL DE FRANCISCOS DESCALZOS EN ESTE REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE RELIGIOSOS, EXTRAMUROS DE MICHOACAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1759. Vol. 234, exp. 416, f. 1. MINERIA. ORDENANDO QUE EL REAL DE BOLAÑOS DEBE QUEDAR SUJETO A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1759. Vol. 234, exp. 417, f. 2. REAL HACIENDA. ORDENANDO EL REY QUE A LA CONDESA DE MIRAVALLE, SE LE DE EL SALARIO QUE LE ESTABA ASIGNADO, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES QUE EXPRESA; DE LOS EMPLEOS QUE TENIA EN EL TRIBUNAL DE CRUZADA EXTINGUIDO POR ORDEN DE 12 DE MAYO DE 1751.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 1, f. 1. MONTEPIO MILITAR. CONCEDIENDO A MARIA RITA, BARBARA JAVIERA Y JOSEFA JOAQUINA PEREZ DE ACAL LA PENSION QUE LES CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR, DE CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ANUALES COMO HIJAS HUERFANAS DE PEDRO PEREZ ACAL; FALLECIO EL 22 DE MARZO DE 64, SIENDO CAPITAN DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 2 DE 1776. Vol. 235, exp. 2, f. 1. SECRETARIAS DE ESTADO. NOMBRANDO SECRETARIO DE ESTADO DN. JOSE DE GALVEZ, EN SUSTITUCION DEL SEÑOR BAYLIO DON JULIAN DE ARRIAGA, POR EL FALLECIMIENTO DE ESTE ULTIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1776. Vol. 235, exp. 3, f. 2.
ARANCELES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE DISPONGA QUE AQUELLA AUDIENCIA RECONOZCA SI EL ARANCEL QUE RIGE EN VERACRUZ PARA LA EXACCION DE DERECHOS DE COSTAS EN LOS COMISOS, ES DISPUESTO POR ELLA, O SI SE HALLA CON REAL APROBACION, Y DIRIJA UN EJEMPLAR DE EL EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1776. Vol. 235, exp. 4, f. 2.
MILICIAS. PATENTE DE CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO, DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PARA DON FRANCISCO GARCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1776. Vol. 235, exp. 5, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA PARA DON SANTIAGO ERAZO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1776. Vol. 235, exp. 6, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PARA DON JOSE MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1776. Vol. 235, exp. 7, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PARA DON JOSE DE COS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 235, exp. 8, f. 10.
OFICIOS VENDIBLES. PARA QUE DE LA PROHIBICION DE QUE EN LOS REMATES DE OFICIOS VENDIBLES NO SE ADMITA LA CONDICION DE SERVIRLOS POR TENIENTES, SE ENTIENDAN EXCEPTUADOS LOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1776. Vol. 235, exp. 9, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RELIEF, AL TENIENTE CORONEL GRADUADO DN. JOSE RUBIO, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA, POR TODO EL TIEMPO QUE USE DE LA REAL LICENCIA HASTA EL DIA DE SU PRESENTACION EN EL EXPRESADO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 10, f. 1.
MILICIAS. PROCURANDO POR SEIS MESES MAS LA LICENCIA DE QUE GOZA EL MARQUES DE MONCADA, CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE DRAGONES DE PUEBLA DE LOS ANGELES, ADVIRTIENDOLE QUE NO SE LE CONCEDERA OTRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1776. Vol. 235, exp. 11, f. 2.
PENSIONES. CONCEDIENDO A DON PEDRO DE RADA, SOBRE LAS CAJAS REALES DE MEXICO LA PENSION ANUAL DE MIL PESOS DE AQUELLA MONEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1776. Vol. 235, exp. 12, f. 1.
PENSIONES. SOLICITANDO TRES HIJAS HUERFANAS DE PEDRO FERNANDEZ BAEZ, CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, QUE SE LES CONCEDA PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR, SIENDO MARIA MICAELA, MARIA ISABEL Y MARIA GERTRUDIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1776. Vol. 235, exp. 13, f. 1.
MILICIAS. ADJUNTANDO LOS DESPACHOS DE CAPITAN, AYUDANTE MAYOR, TENIENTE Y SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA A FAVOR FRANCISCO GARCIA, SANTIAGO ERAZO, JOSE MUÑOZ Y JOSE DE COS, PARA ENTREGARSE A LOS RESPECTIVOS INTERESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 14, f. 1.
SECRETARIAS DE ESTADO. CONCEDIENDO A PEDRO DE RADA, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE INDIAS LA PENSION DE MIL PESOS ANUALES, SOBRE LAS CAJAS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 15, f. 1. PENSIONES. PIDIENDO LA REMISION DE DOCUMENTOS QUE EXPRESA LA ADJUNTA NOTA, PARA DAR CURSO A LA SOLICITUD DE LAS TRES HIJAS HUERFANAS DE DN. FERNANDO BAEZ, PARA QUE SE LES CONCEDA LA PENSION EN EL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1776. Vol. 235, exp. 16, f. 1. PRORROGAS. ATENDIENDO AL PARTICULAR ESMERO Y CELO CON QUE LA COMPAÑIA DEL ASIEN TO GENERAL DE NEGROS HA DESEMPEÑADO LAS OBLIGACIONES DE SU CONTRATA, HAN TENIDO A BIEN PRORROGARLA POR OTROS DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1776. Vol. 235, exp. 17, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RELIEF, AL CORONEL GRADUADO DON JUAN CAMBIASO, TENIENTE CORONEL DE LA CORONA DE LA NUEVA ESPAÑA, DE TODOS LOS SUELDOS VENCIDOS DESDE EL ULTIMO AJUSTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1776. Vol. 235, exp. 18, f. 2. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONCEDIENDO LA PLAZA DE GUARDA VISTA DE FUNDICIONES DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO A ANTONIO MORALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 26 DE 1776. Vol. 235, exp. 19, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE DRAGONES A DON BALTASAR CENICELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1776. Vol. 235, exp. 20, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL A DON FRANCISCO BELLIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 235, exp. 21, f. 1. MADERAS. COMUNICANDO QUE CARECIENDO DE MADERAS EN ESPAÑA, NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION Y CARENAS DE NAVIOS, SE ESTABLEZCAN CORTES EN DONDE SE JUZGUEN APARENTES PARA ARRASTRE Y EMBARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 235, exp. 22, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE HA SIDO DE SUMA SATISFACCION DEL REY, LA ULTIMA EXPEDICION Y RECONOCIMIENTO DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO, CONCEDIENDO POR ELLO A LOS OFICIALES Y PILOTOS, LOS PREMIOS QUE V. E. HA EXPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 235, exp. 23, f. 2. EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE SI TIENE DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS EL SEÑOR DON IGNACIO DAVILA MADRID, IMPORTE DE LOS SUELDOS QUE DEJO DE PERCIBIR DESDE EL 1o. DE AGOSTO DE 1765 A DIC. DE 1770.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1776. Vol. 235, exp. 24, f. 2. MILICIAS. INFORMANDO SOBRE LA MALA CONDUCTA DEL TENIENTE DE GRANADEROS JERONIMO ALCALDE, COMANDANTE DE INFANTERIA DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, ADEMAS DE HABER CONTRAIDO MATRIMONIO SIN EL PREVIO PERMISO CONFORME AL REGLAMENTO DEL MONTEPIO MILITAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 25, f. 1. OIDORES. CONCEDIENDO A FRANCISCO GOMEZ ALGARIN, OIDOR ELECTO DE ESA AUDIENCIA, LA GRACIA DEL ABONO DE SU SUELDO, DESDE EL DIA EN QUE HAGA CONSTAR HABERSE EMBARCADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 26, f. 1. ARMADA. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE LA INSTANCIA DE MIGUEL DE GOYENECH E Y MIGUEL DE AGUIRRE, MAESTRES DE PLATA DEL NAVIO ASTUTO, Y LA URCA SANTA RITA, GRATIFICACIONES DE SEIS REALES POR CADA MIL PESOS DE LOS QUE HABIAN DE CONducIR EN LOS CITADOS BUQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 27, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO EL TITULO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO A DON FELIPE BARRI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1776. Vol. 235, exp. 28, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN PUIG, SARGENTO DE UNA COMPAÑIA DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, EL GRADO DE SUBTENIENTE EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1776. Vol. 235, exp. 29, f. 2. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA A DON PEDRO ALVERNI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 11 DE 1776. Vol. 235, exp. 30, f. 14. TABACO. PARA QUE EN LOS REINOS DE AMERICA SE TENGA ENTENDIDO QUE LA DIRECCION Y MANEJO DE LA RENTA DEL TABACO EN AQUELLOS DOMINIOS, HA DE CORRER PRIVATIVAMENTE DESDE AHORA A CARGO DE DON JOSE GALVEZ, COMO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS. (7 EJEMPLARES IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 31, f. 2. COMISOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE EN LA PROXIMA OCASION REMITA TESTIMONIO INTEGRO DE LOS AUTOS Y DILIGENCIAS FORMADAS POR EL CASTELLANO Y OFICIALES REALES DE ACAPULCO, SOBRE EL COMISO DE VARIOS GENEROS APREHENDIDOS A LA TRIPULACION DE LA FRAGATA SAN JOSE, QUE EL AÑO DE 72 LLEGO A AQUEL PUERTO DEL DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 32, f. 2. NOMBRAMIENTOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABER APROBADO EN TODAS SUS PARTES LA PROVIDENCIA QUE DIO PARA QUE SE SATISFACIESE A DON AGUSTIN TAMAYO EL MEDIO SUELDO QUE LE CORRESPONDIA POR EL NOMBRAMIENTO DE ABOGADO FISCAL QUE HIZO EN EL LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 33, f. 1. MILICIAS. ADJUNTANDO LOS DESPACHOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA DE ESTE REINO A FAVOR DE PEDRO ALBERNY Y JUAN PUIG.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 34, f. 1. MILICIAS. ACOMPAÑANDO LOS DESPACHOS EXPEDIDOS A DON FELIPE BARRI, EL UNO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE QUERETARO Y EL OTRO DEL GRADO DE TENIENTE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 35, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA A DON BALTAZAR CENICELI EN CASO DE VOLVER A SU CITADO REGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1776. Vol. 235, exp. 36, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN REFORMADO DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE MEXICO, DON VICENTE VARGAS VILLAROEL, LA GRACIA DE CAPITAN RETIRADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, LO DISFRUTE EN ESPAÑA DONDE TIENE SUS FAMILIARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1776. Vol. 235, exp. 37, f. 1. CACAO. PROVIDENCIAS TOMADAS SOBRE LA VENTA DEL CACAO DE CARACAS, EXACCION DE DERECHOS Y ADORNO DE BODEGAS, EN QUE DEBE ALMACENARSE SU DESCARGA EN VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1776. Vol. 235, exp. 38, f. 1. TEMPORALIDADES. ORDENANDO SE LIQUIDE AL OFICIAL MAYOR DE TEMPORALIDADES JOSE MARIA LAZO, LOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CUATRO REALES Y ONCE GRANOS QUE RESULTAN A SU FAVOR POR TODO EL TIEMPO QUE SIRVIO A LA COMISARIA DEL PUERTO DE SAN BLAS Y DEMAS COMISIONES QUE ENUNCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 39, f. 6. VIRREYES. A LOS VIRREYES, PRESIDENTES, AUDIENCIAS FISCALES DE ELLAS, GOBERNADORES DE LAS INDIAS, PARA QUE ESTEN MUY A LA MIRA DE LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y CABILDOS EN SEDE VACANTE DE LAS IGLESIAS DE AQUELLOS DOMINIOS DESDE LUEGO SUSPENDAN EL APLICARSE LAS RENTAS DE LAS CAPELLANIAS COLATIVAS Y LAICALES EN LAS VACANTES, Y LAS DEJEN A LOS PARIENTES Y CONSANGUINEOS DE LOS FUNDADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 235, exp. 40, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE SE CONCEDE EL PERMISO SOLICITADO POR EL OFICIAL 6o. DE LA SECRETARIA DE CAMARA, DON PEDRO PLO Y ALDUAN, DE UN AÑO, PARA TRANSPORTARSE A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1776. Vol. 235, exp. 41, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO LE SEAN DESCOTADOS AL CAPITAN DE GRANADEROS NICOLAS SANZ, LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA REALES DE VELLON, DESDE EL 1o. DEL PRESENTE MES PARA DOÑA MARIA ISABEL DE SOTO, ESPOSA DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 42, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO UN AÑO MAS DE PLAZO AL TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES, DE PUEBLA DE LOS ANGELES, SIENDO ESTE IMPROPRORROGABLE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 43, f. 2. NOMBRAMIENTOS. NOMBRANDO AL FISCAL MAS ANTIGUO DE ESTA AUDIENCIA DON JOSE ANTONIO DE ARECHE, PARA VISITADOR GENERAL DE TODOS LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y DE SU REAL HACIENDA CAPAS Y RAMOS DE ELLA, DE LOS REINOS DE PERU, CHILE Y PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1776. Vol. 235, exp. 44, f. 1. HOSPITALES. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA FABRICA DEL HOSPITAL DE SN. HIPOLITO MARTIR, DESTINADO EN MEXICO, PARA LA CUSTODIA Y CURACION DE LOS DEMENTES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1776. Vol. 235, exp. 45, f. 1. RELIGIOSAS. COMUNICANDO APROBAR, EN HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES, CON RESPECTO A LA VIDA COMUN DE LAS RELIGIOSAS CALZADAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 21 DE 1776. VOLUMEN. 235, exp. 46, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PERMISO POR DOS AÑOS, AL CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DON JUAN VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1776. Vol. 235, exp. 47, f. 1. REAL DESPACHO. COMUNICANDO HABER APROBADO EN TODAS SUS PARTES, LA PROVIDENCIA QUE DIO PARA QUE SE SATISFACIESE A DON AGUSTIN TAMAYO, EL MEDIO SUELDO QUE LE CORRESPONDIA POR EL NOMBRAMIENTO DE ABOGADO FISCAL, QUE HIZO EN EL LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 24 DE 1776. Vol. 235, exp. 48, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A DON MIGUEL CORRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1776. Vol. 235, exp. 49, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. NOMBRANDO CONTADOR MAYOR DE CUENTAS DEL REINO DE GUATEMALA, A DON JUAN MANUEL RAMIREZ, QUE LO ES DE LAS CAPAS DE VERACRUZ, Y ORDENANDO PASE A SUSTITUIR A DON SALVADOR DOMINGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1776. Vol. 235, exp. 50, f. 1. REAL ORDEN DE CARLOS TERCERO. CONCEDIENDO A DON JOSE ANTONIO DE ARECHE, DEL CONSEJO DE INDIAS, LA PLAZA DE CABALLERO PENSIONADO DE LA REAL ORDEN DE CARLOS TERCERO, CON LA CRUZ QUE DEBERA IMPONERSELE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 27 DE 1776. Vol. 235, exp. 51, f. 1. FORMACION DE ORDENANZAS. COMUNICANDO QUE SIENDO DE LA MAYOR IMPORTANCIA EL ENCARGO HECHO, SOBRE LA FORMACION DE ORDENANZAS PARA EL CUERPO DE MINERIA Y BAJA DE AZOGUES, SE RECUERDA LA BREVE CONCLUSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 52, f. 1. REALES ORDENES. DILIGENCIAS PRACTICADAS CON TESTIMONIO SOBRE EL REGRESO DE JOSE YAÑEZ A ESPAÑA, INDICANDOLE QUE DEBE ENVIARLE UN SOCORRO A SU ESPOSA DOÑA ELENA DE MOLINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 53, f. 1. CAUDALES. CONCEDIENDOLE A DON MANUEL SAENZ, DE SANTA MARIA, PERMISO PARA QUE DE LOS CINCUENTA MIL PESOS DICE TIENE EXISTENTES Y DESEA CONducIR A ESPAÑA; PUEDE MANDAR SOLAMENTE VEINTICINCO MIL, REGISTRADOS EN LOS DOS PRIMEROS NAVIOS MERCANTES DE LA FLOTA PROXIMA A SALIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 54, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A DON MANUEL OCHOA, TENIENTE VETERANO DE LAS COMPAÑIA PROVINCIALES DE INFANTERIA DE PUEBLA DE LOS ANGELES, POR UN AÑO PARA IR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 55, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PREMIO DE SEIS REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU PREST, A DON ANTONIO BARROSO, ARTILLERO DE LA COMPAÑIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 56, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PREMIO DE SEIS REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA, SOBRE SU PREST, A DON ANTONIO AGUILAR, SARGENTO SEGUNDO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 57, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PREMIO DE NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA, SOBRE SU PRESTAMO DON JUAN ANTONIO PORTILLO, GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 58, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A DON JUAN POTILLO, GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235.f EXPEDIENTE. 59, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO HERRERA, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, LA GRACIA DE INVALIDO, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 60, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA A PEDRO MEJIA, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA LA GRACIA DE INVALIDO Y GOCE DE LA MITAD DEL PREST ACTUAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 61, f. 1.

MILICIAS. CONCEDIENDO PREMIO DE NUEVE REALES PLATA, NONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU PREST ACTUAL A IGNACIO SUAREZ, ARTILLERO DE LA COMPAÑIA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 62, f. 1.

MILICIAS. ORDENANDO SE DESCUENTE DE SU ACTUAL SUELDO A NARCISO NUÑEZ LA CANTIDAD DE MIL REALES MENSUALES DE VELLON QUE LE TIENE OFRECIDOS A SU MUJER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 63, f. 1.

MILICIAS. NOMBRANDO DE AYUDANTE MAYOR DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA A DON FRANCISCO SOLER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 64, f. 2.

MILICIAS. OTORGANDO PATENTE DE CAPITAN DE LA COMPAÑIA FIJA DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ PARA DON DIEGO PANES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 65, f. 2.

MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ PARA DON CAYETANO BLENGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 66, f. 2.

MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ PARA DON JOAQUIN DE ESPARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 67, f. 2.

MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA FIJA DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ PARA DON JOSE NICOLAS DE ESPARZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 68, f. 2.

MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE ARTILLERO DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN PARA DON MANUEL MENENDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 2 DE 1776. Vol. 235, exp. 69, f. 1. MILICIAS.

ORDENANDO SE LE CUBRA EL IMPORTE A DON JUAN SATURNINO GIL NAVARRO, QUE COMO CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DEVENGO DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 1772, QUE AJUSTADO Y PAGADO SE EMBARCO PARA ESPAÑA, HASTA 6 DE JUNIO DE 1773.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1776. Vol. 235, exp. 70, f. 2.

NOMBRAMIENTOS. CONFIRMANDO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE MEDIO REAL DE MINISTROS DE MEXICO A DON FRANCISCO MORENO MONRROY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1776. Vol. 235, exp. 71, f. 1.

ASCENSOS. ASCENSO A DON JUAN ANTONIO DE ASILONA, DE OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE DURANGO, A CONTADOR MAYOR DE QUITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1776. Vol. 235, exp. 72, f. 1.

CORREGIDORES. EN VIRTUD DE LOS TESTIMONIOS DE MERITOS DEL LICENCIADO FRANCISCO JOSE URRUTIA, TENIENTE CORREGIDOR DE QUERETARO, SE LE ADVIERTA DEBE FORMALIZAR SUS PRETENCIONES EN LA CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1776. Vol. 235, exp. 73, f. 1.

MILICIAS. ORDENANDO SE LE PAGUE A DON ANDRES ARAUJO, EL SUELDO QUE GOZABA EN ESPAÑA, DESDE QUE SE LE CESO EN LA MARINA, HASTA QUE TOMO POSESION DE SU TENENCIA DE DRAGONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 74, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE LA JUNTA DE LOS RIOS NORTE, Y CONCHOS PARA DON JUAN CORTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 75, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE FRONTERAS, EN SONORA, PARA DON LUIS MARIA BELDARRAIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 76, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA PARA DON IGNACIO PARDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 77, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA CON LA ANTIGÜEDAD QUE SE EXPRESA PARA DON BALTASAR JUAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 78, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A DON BERNARDO URREA, CAPITAN DEL PRESIDIO DE STA. GERTRUDIS DEL ALTAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 79, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO SUELDO DE INVALIDO A MIGUEL ESTRUC, SARGENTO PRIMERO, AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VILLA DE CORDOBA Y JALAPA, CON EL GOCE DE CUARENTA Y CINCO REALES DE VELLONES AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 80, f. 2.
NOMBRAMIENTO. NOMBRAMIENTO DE PAGADOR MINISTRO DE REAL HACIENDA DEL PRESIDIO DEL CARMEN PARA DON PEDRO ANTONIO ELIZALDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 81, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL SUELDO DE INVALIDO A ANDRES ARROYO, CABO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE LA VILLA DE CORDOBA Y JALAPA, PERMITIENDOLE SU RESIDENCIA EN ZAMORA, DEPENDIENTE DE CASTILLA LA VIEJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 82, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL SUELDO DE INVALIDO A DAMIAN RICO, SARGENTO SEGUNDO AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VILLA DE CORDOBA Y JALAPA PERMITIENDOLE SU RESIDENCIA EN ZAMORA, DEPENDIENTE DE LA CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA, CON GOCE DE NOVENTA REALES DE VELLONES AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL SUELDO DE INVALIDO A MANUEL BADESO, SARGENTO PRIMERO AGREGADO AL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE VILLA DE CORDOBA Y JALAPA; PERMITIENDOLE SU RESIDENCIA EN ZAMORA, DEPENDIENTE DE LA CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA, CON EL GOCE DE TREINTA Y DOS REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 14 DE 1776. Vol. 235, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. NOTIFICANDO HABER CONCEDIDO EL REY EL CARACTER DE INVALIDOS A LOS OCHO INDIVIDUOS VETERANOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE JALAPA, EN ESTOS REINOS, EN LA MISMA FORMA QUE LO SOLICITARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 85, f. 2.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE HABERSE RESTABLECIDO DE SU SALUD, DON BENITO GUSTA, COMUNIQUE SI ESTE INDIVIDUO SE ENCUENTRA CAPAZ DE DESMPENAR EL PUESTO DE OFICIAL PRIMERO, O EN OTRO DESTINO DE MENOS FATIGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 86, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL PARENTESCO ENTRE LOS DOS OFICIALES REALES DE CAMPECHE, DON JUAN ESTEBAN DE LA PEÑA, Y DON DIEGO LANZ, ORDENANDO QUE DE JUAN BANFIQUE QUE ESTA DE OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE, PASE A CAMPECHE, Y DON DIEGO LANZ, AL LUGAR DE JUAN BANFIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 87, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER DADO CUENTA CON TESTIMONIO, EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, DE LAS RAZONES QUE TUVO PARA AUMENTAR A LORENZO BENAVIDES, ANTIGUO APRENDIZ DE LA OFICINA DE GRAVADO CIENTOS PESOS MENSUALES, SOBRE LOS TRESCIENTOS QUE GANABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 16 DE 1776. Vol. 235, exp. 88, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMANDO EL EMPLEO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DEL MEDIO REAL DE MINISTROS DE MEXICO A DON FRANCISCO MORENO MONRROY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1776. Vol. 235, exp. 89, f. 1. REAL HACIENDA. ACOMPAÑANDO TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS QUE PRECEDIERON A LO DETERMINADO EN JUNTA DE REAL HACIENDA, SE DICE A LOS OFICIALES REALES DE PACHUCA, MIL OCHOCIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 17 DE 1776. Vol. 235, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE DIGA PARA QUE DESTINO CREE CAPAZ A DON JUAN DE LA PEDRIZA, CAPITAN REFORMADO DEL PRESIDIO DE DEL PASAJE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 91, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMACION DEL EMPLEO INTERINO QUE DESEMPEÑABA DON PEDRO ANTONIO ELIZALDE, COMO PAGADOR MINISTRO DE REAL HACIENDA, DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1776. Vol. 235, exp. 92, f. 2.
PRESIDIOS. A PROPUESTA DE CAMBIAR EL PRESIDIO DE MONTERREY A MEJOR TERRENO SE COMUNICA QUE NO ES POSIBLE HACERLO, POR TENER LA SEGURIDAD Y RESGUARDO EN ESTE PUERTO DE LAS EMBARCACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 93, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE LUEGO QUE SE PRESENTEN LOS PROVISTOS DE ALCALDIAS, GOBIERNOS O CORREGIMIENTOS SEAN PUESTOS EN POSESION DE ELLOS, DEBIENDO CESAR LOS INTERINOS NOMBRADOS POR ESTE GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 94, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMANDO LA PROPIEDAD DEL EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR DE PROVINCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO A DON LUIS DE MEDINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 95, f. 1.
EMPLEOS. CONFIRMANDO LA PROPIEDAD DEL EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR DE PROVINCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO A DON JOSE MARTINEZ DE LA CANAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1776. Vol. 235, exp. 96, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO A DON JOSE SANCHEZ CASAHERON, OFICIAL DE LIBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 235, exp. 97, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE NO LOGRAR ALIVIO EN LOS ACCIDENTES QUE PADECE EL TENIENTE DE NAVIO, DON MIGUEL MANRIQUE, SE LE EMBARQUE EN EL PRIMER BUQUE DE LA ARMADA QUE SALGA DE VERACRUZ CON DESTINO A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1776. Vol. 235, exp. 98, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LA INSTANCIA DE DON BENITO ANTONIO TINCO, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE MEXICO, EN QUE SOLICITA UNA DE LAS ALCALDIAS, PRETENDA ENTREVISTA O CONSULTA EN LA CAMARA DE INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 24 DE 1776. Vol. 235, exp. 99, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL JURAMENTO QUE HIZO EL OBISPO ELECTO DE ANTEQUERA, DON JOSE GREGORIO DE ORTIGOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1776. Vol. 235, exp. 100, f. 20. COMPAÑIA DE JESUS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE CUMPLA Y OBSERVE LO MANDADO EN LA CARTA QUE SE INSERTA, DE LA CONGREGACION PARTICULAR DE CARDENALES, DISPUTADA POR LOS ASUNTOS DE LA EXTINGUIDA RELIGION DE LA COMPAÑIA PROHIBIENDO HABLAR, ESCRIBIR O DISPUTAR SOBRE SU EXTINCION NI SOBRE LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARON. (5 EJEMPLARES IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 27 DE 1776. Vol. 235, exp. 101, f. 2. MINAS. PIDIENDO ABILITACION, DON ANTONIO VIVANCO, PARA TRABAJAR LAS MINAS DEL REAL DE BOLAÑOS DE SAN LUIS POTOSI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 30 DE 1776. Vol. 235, exp. 102, f. 1. MINERIA. CONCEDIENDO PERPETUAMENTE LA CONCESION QUE PIDE EN LA REAL DE BOLAÑOS DE SAN LUIS POTOSI AL SR. DON ANTONIO VIVANCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 103, f. 3. REAL CEDULA. REAL CEDULA POR LA CUAL SE PRORROGA POR DOS AÑOS MAS EL TERMINO FIJADO EN LA REAL PRAGMATICA DE 29 DE MAYO DE 1772, PARA EL RECOGIMIENTO Y EXTINCION DE LA MONEDA DE ORO Y PLATA DE TODAS CLASES CONTADOS DESDE QUE SE CUMPLAN LOS OTROS DOS SEÑALADOS POR CEDULA DE OCHO DE AGOSTO DE 1773.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 104, f. 1. REALES DESPACHOS. ADJUNTANDO REALES DESPACHOS EN QUE SE CONCEDEN LOS EMPLEOS DE OFICIAL MAYOR DE LA CAJA DE LOS ALAMOS, Y DE GUARDAVISTAS DE FUNDICIONES, Y DE FIELATURA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, A DON JUAN ORTIZ DE ROSAS Y ESCUDERO, DON ANTONIO MORALES Y DON LUCAS MATEO ARCIPRESTRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1776. Vol. 235, exp. 105, f. 1. MINISTROS. CONCEDIENDO LA PLAZA DE MINISTRO TOGADO DEL CONSEJO DE INDIAS A DON FRANCISCO LEANDRO DE VIANA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1776. Vol. 235, exp. 106, f. 1. PENSIONES. ASIGNANDO EN EL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES A DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ DE VILLARRUBIA, CON EL SOCORRO DE CIENTO OCHENTA PESOS AL AÑO, DURANTE SU VIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1776. Vol. 235, exp. 107, f. 3. TITULOS DE CASTILLA. EXPIDIENDO CARTA DE SUCESION DEL TITULO DE CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO A FAVOR DE DON JOSE VALDIVIESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1776. Vol. 235, exp. 108, f. 3. TITULOS DE CASTILLA. CARTA DE SUCESION DEL TITULO DE CASTILLA CON LA DENOMINACION DE CONDE DE SAN PEDRO DEL ALAMO, PARA DON JOSE DE VALDIVIESO AZLOR BAREDA Y ECHEVERS, VECINO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1776. Vol. 235, exp. 109, f. 1.
BEBIDAS. COMUNICANDO SER DE ENTERA SATISFACCION LA ACTIVIDAD Y CELO CON QUE
DESEMPEÑA SU LABOR DON FRANCISCO ANTONIO DE ARISTIMUÑO, EN LAS BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1776. Vol. 235, exp. 110, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA A DON PEDRO DUJAU
MALDONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 6 DE 1776. Vol. 235, exp. 111, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ORDENANDO QUE EN VISTA DE HABER FALLECIDO FELIPE ANTONIO
BARNUEVO SIENDO CONTADOR ORDENADOR DE CUENTAS DE MEXICO, SE COMETA LA GLOSA DE
LAS CUENTAS DE LA ADUANA, EN HORAS EXTRAORDINARIAS A DON ANTONIO MIER Y TERAN,
CONTADOR ORDENADOR DEL CITADO TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1776. Vol. 235, exp. 112, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA AL CAPITAN DON
PEDRO DUJAU MALDONADO, GOBERNADOR DEL PRESIDIO E ISLA DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1776. Vol. 235, exp. 113, f. 2. CASA
DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER DESTENDIDO LA INSTANCIA DE LOS
ENSALLADORES Y OTROS DEPENDIENTES DE LA CASA DE MONEDA DE ESTA CIUDAD, SOBRE QUE SE
LES DECLARASE COMPRENDIDOS EN EL MONTEPIO DEL MINISTERIO Y PREVINIENDOLE QUE
PROVIDENCIE CON PRESENCIA DEL EJEMPLAR DEL REGLAMENTO QUE SE LE DIRIGE, SE FORME
OTRO EN LA FORMA QUE SE REFIERE Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1776. Vol. 235, exp. 114, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADEROS A DON
VICENTE VALCANCEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1776. Vol. 235, exp. 115, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE GRANADA A DON MANUEL BENICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1776. Vol. 235, exp. 116, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE HABER HECHO PRESENTE AL REY SU MERITO, DON
ANTONIO BANDO, FIEL DE LOS ALMACENES DE TABACO Y POLVORA DE DURANGO, DESDE EL AÑO
DE 65, Y LA FALTA DE SALUD, SE ENTERE Y SI LE CONSTA SER CIERTO A V. E. LO PROMUEBA A
OTRO MEJOR DESTINO, EN LA MISMA RENTA DEL TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1776. Vol. 235, exp. 117, f. 1.
FILIPINAS. COMUNICANDO EN VISTA DE NO PODER MANDAR DE ESTE REINO A FILIPINAS, HOMBRES
DE TROPA REGLADA, SE CONTUNUE MANDANDO ANUALMENTE LOS RECLUTAS E INCORREGIBLES,
COMO HASTA AQUI SE HA HECHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 118, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABERSE CONCEDIDO PRORROGA POR SEIS MESES A LA LICENCIA QUE
SE LE CONCEDIO A DON MANUEL ANTONIO BUSTILLO, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE
DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 119, f. 1. MONTE
DE PIEDAD. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SATISFACCION Y BUENOS EFECTOS QUE HA
TENIDO EL ESTABLECIMIENTO DEL MONTE DE PIEDAD EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 120, f. 2.
EMPLEOS. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL SEGUNDO DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS REALES DE
MEXICO PARA DON MANUEL DE SANTIBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1776. Vol. 235, exp. 121, f. 2.
NOMBRAMIENTOS. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS REALES DE MEXICO PARA DON JUAN ANTONIO DE LA PALIZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 19 DE 1776. Vol. 235, exp. 122, f. 1.
COMISARIOS. COMUNICANDO SE SOMETA AL EXAMEN DEL COMISARIO QUE FUE DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, DON FRANCISCO TRILLO Y BERMUDEZ Y ADMINISTRE JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 123, f. 1.
EXPLORACIONES. DISPONIENDO QUE PARA EL AÑO ENTRANTE DE 1777, SE LLEVE ACABO, NUEVO VIAJE DE EXPEDICION, COMO EL VERIFICADO EN LA COSTA SEPTENTRIONAL DE CALIFORNIA POR LOS COMANDANTES DE LA FRAGATA SANTIAGO, Y GOLETA SONORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 124, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENITE DE AGREGACION AL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, Y OPCION A LA PRIMERA VACANTE, PARA DON ANTONIO SOTO PONCE DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 20 DE 1776. Vol. 235, exp. 125, f. 1. REAL ORDEN. ADJUNTANDO EN REAL ORDEN DOS DESPACHOS, DE OFICIAL MAYOR, Y SEGUNDO DE LA CONTADURIA DE LAS CAJAS DE MEXICO, EXPEDIDOS A FAVOR DE JUAN ANTONIO LOPEZ DE LA PALIZA, Y DON MANUEL DE SANTIBAÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1776. Vol. 235, exp. 126, f. 2.
AZOGUES. TITULO DE CONTADOR DEL RAMO DE AZOGUES EN EL NAVIO DE NUEVA ESPAÑA, PARA DON ANTONIO DEL CAMPO MARIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1776. Vol. 235, exp. 127, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LA INSTANCIA DE DON ANTONIO SOTO PONCE DE LEON, SE LE CONCEDE EL EMPLEO DE TENIENTE DE AGREGACION AL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE MEXICO, Y OPCION A SU REEMPLAZO EN LA PRIMERA VACANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1776. Vol. 235, exp. 128, f. 1. REALES DESPACHOS. ADJUNTANDO REAL DESPACHO EN QUE SE PARTICIPA HABERSE DESAPROBADO LO EJECUTADO, POR EL OBISPO QUE FUE DE DURANGO DON FRAY JOSE VICENTE DIAZ BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 235, exp. 129, f. 1.
AZOGUES. CONCEDIENDO A DON ANTONIO CAMPO MARIN, LA CONTADURIA DEL RAMO DE AZOGUES Y ACOMPAÑANDO TITULO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1776. Vol. 235, exp. 130, f. 3.
NOMBRAMIENTOS. TITULO DE CONTADOR OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE MEXICO Y PUERTO DE VERACRUZ EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA DON DOMINGO DE BASCO, RESIDENTE EN ESTAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1776. Vol. 235, exp. 131, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA A DON MANUEL MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1776. Vol. 235, exp. 132, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE BRIGADIER DE INFANTERIA DE SUS EJERCITOS A DON HUGO OCONOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1776. Vol. 235, exp. 133, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO BRIGADIER DE INFANTERIA DE SUS EJERCITOS, A DON PEDRO JEXMEN DE MENDINUCTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 28 DE 1776. Vol. 235, exp. 134, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A DON FRANCISCO CRESPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1776. Vol. 235, exp. 135, f. 1.
MONEDA. COMUNICANDO QUE SE CONCEDEN DOS AÑOS MAS DE PRORROGA, PARA LA RECOLECCION DE MONEDA DE ANTIGUO CUÑO, EN CASO DE SER NECESARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 136, f. 1.
FILIPINAS. EN CONSULTA DEL CONSEJO DE GUERRA, EN LA CAUSA FORMADA POR EL GOBERNADOR DE FILIPINAS, EN CONTRA DE FELIPE ALCAZAR, CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DEL REY DE MANILA, Y SU HIJO DON FELIPE, CAPITAN DEL MISMO, ORDENA S. M. SE ABONEN LOS SUELDOS DE CORONEL Y CAPITAN, HASTA EL DIA QUE HAGAN CONSTAR SU DESEMBARCO EN CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 1º DE 1776. Vol. 235, exp. 137, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DEL PRESIDIO DE SANTA CRUZ, UNO DE LOS DE LA NUEVA LINEA, PARA DON FRANCISCO GALAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1776. Vol. 235, exp. 138, f. 1. MARINA.
PIDIENDO INFORMES DE LA CONDUCTA DE DON FRANCISCO ALVAREZ DE CASTRO, PILOTO DE LAS EMBARCACIONES DEL REY EN SN. BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1776. Vol. 235, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL PASE A LOS EJERCITOS DE ESPAÑA, AL TENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES, DON RAFAEL LAZO DE LA VEGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 4 DE 1776. Vol. 235, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A DON ANTONIO HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1776. Vol. 235, exp. 141, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO CONCEDER EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A DON ANTONIO HERRERA, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 9 DE 1776. Vol. 235, exp. 142, f. 3.
NATURALIZACION. CONCEDIENDO CARTA DE NATURALEZA DE LOS REINOS DE LAS INDIAS PARA DOMINGO FRANCO, NATURAL DE CORCEGA Y VECINO DE JALAPA, EN LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 11 DE 1776. Vol. 235, exp. 143, f. 1.
MAESTRES DE PLATA. COMUNICANDO QUE SE NOMBRE MAESTRE DE PLATA DEL NAVIO SANTIAGO LA AMERICA, A DON JUAN JOSE DE AGUIRRE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE UN SARGENTO Y NUEVE SOLDADOS EN EL DEPARTEMENTO DE LA ANTIGUA CALIFORNIA, BAJO EL PREST QUE LOS DEMAS GOZAN, Y QUE CONTINUE EN SU PUESTO DE ALFEREZ DON JOSE VELAZQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 145, f. 1.
GRATIFICACIONES. COMUNICANDO HABER APROBADO LA GRATIFICACION POR UNA VEZ, DE MIL QUINIENTOS PESOS, AL CAPITAN DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA, DON PEDRO FAGES, EN RECOMPENSA DEL MERITO QUE CONTRAJÓ EN LA COMISION DE LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 12 DE 1776. Vol. 235, exp. 146, f. 1.
NOMBRAMIENTO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO INTERINO QUE HIZO A DON JUAN FRANCISCO FERNANDEZ PAZ, PARA QUE SIRVA LA ALCALDIA MAYOR ACAYUCAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 14 DE 1776. Vol. 235, exp. 147, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER TOMADO EL HABITO TRES NOVICIAS DE LOS CONVENTOS DE SANTA ISABEL DE MEXICO, SANTA CLARA DE ATLIXCO Y SANTA CLARA DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1776. Vol. 235, exp. 148, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDOLES INCONVENIENTES QUE EXISTEN SOBRE, QUE LOS INTERINOS EN ALCALDIAS MAYORES, SIRVAN EN ESTOS EMPLEOS DOS AÑOS, POR LO QUE HA RESUELTO QUE CESEN LOS INTERINOS LUEGO QUE SE PRESENTEN LOS PROVISTOS EN PROPIEDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 22 DE 1776. Vol. 235, exp. 149, f. 1. MADERAS. ORDENANDO AL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, QUE EN EL SITUADO QUE SE REMITE AL REINO DE SANTA FE, SE ENVIE LA CANTIDAD PROPORCIONADA, SOLICITADA POR EL COMISIONADO EN CUMANA, PARA LA EXPLOTACION DE MADERAS DE CONSTRUCCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1776. Vol. 235, exp. 150, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A DON MELCHOR VIDAL DE LORCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1776. Vol. 235, exp. 151, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER APROBADO LAS PENAS IMPUESTAS A JOSE ACOSTA GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA Y A JOSE PORTOCARRERO, DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, ADVIRTIENDO QUE EN OTRA OCACION SE CONSULTE AL CONSEJO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1776. Vol. 235, exp. 152, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PERMISO QUE CON PRECEDENTE VISTA DEL FISCAL DE ESTA AUDIENCIA, HABIA CONCEDIDO AL PADRE ILDEFONSO DE ARROYO, DE LA ORDEN DE AGONIZANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1776. Vol. 236, exp. 1, f. 1. FILIPINAS. ADJUNTANDO TRES EJEMPLARES SOBRE DESCUENTOS O PENSIONES DEL MONTEPIO DE OFICINAS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 2, f. 1. GOBERNADORES. COMUNICANDO QUE EL TENIENTE CORONEL GASPAR PORTOLA, ELECTO GOBERNADOR DE PUEBLA DE LOS ANGELES, SE LE SATISFAGAN POR LAS CAJAS REALES DE MEXICO LOS SUELDOS QUE LES CORRESPONDEN DESDE EL DIA DE SU EMBARCO EN LA CORUÑA HASTA LA TOMA DE POSESION DE SU GOBIERNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 7 DE 1776. Vol. 236, exp. 3, f. 1. ORDENES REALES. ORDENANDO SE AVERIGÜE EL PARADERO DE FRANCISCO MARTINEZ FORTUN, QUE FUE ALCALDE MAYOR DE SAN LUIS DE LA PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA JULIO 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 4, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO LA LLEGADA AL PUERTO DE CADIZ DEL NAVIO DE GUERRA AMERICA PROCEDENTE DE VERACRUZ, CON EL REGISTRO DE PLATA. ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 5, f. 1. EXPEDICIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA DEL TENIENTE CORONEL DON JUAN BAUTISTA DE ANSA, AL RIO COLORADO, CON LA EXPEDICION QUE REPITE POR TIERRA A MONTERREY, CONDUCIENDO SOLDADOS Y FAMILIARES PARA LA OCUPACION DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 6, f. 1. EXPEDICIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO CON SATISFACCION DE LOS NUEVOS RECONOCIMIENTOS HECHOS POR EL ALFEREZ DEL DEPARTAMENTO DE CALIFORNIA, JOSE VELAZQUEZ HASTA LA DESEMBOLCADURA DEL RIO COLORADO Y DE LAS DEMAS NOTICIAS RSPECTIVAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 7, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER RECIBIDO DIECISEIS CERTIFICACIONES DE DESCUENTOS HECHOS A OFICIALES MILITARES Y OTROS INDIVIDUOS DE TROPAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 8, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER RECIBIDO DIECISEIS CERTIFICACIONES DE DESCUENTOS HECHOS POR ESTAS CAJAS A LOS OFICIALES MILITARES Y OTROS INDIVIDUOS DE TROPAS.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 12 DE 1776. Vol. 236, exp. 9, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO SE LES EXPIDA PASE A JOSE IGNACIO DE CAMINO, SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, Y A RAMON AGUIRRE Y AVERTINI, PARA SERVIR EN LA ARMADA DE LA HABANA COMO ALFERECES DE FRAGATA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 10, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE LA COMPAÑIA DE GRANADEROS DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA, PARA DON IGNACIO FERNANDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 11, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA, PARA DON JOSE ANTONIO DE LA GANDARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 12, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE JUAN CARRERO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 13, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DE INFANTERIA DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON MARIANO SANTIAGO GOYTIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 14, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON PEDRO JOSE DEL MORAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 15, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON ANTONIO VALDEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 16, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE FRANCISCO PEREZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 17, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE GRANADEROS DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE VARGAS MACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 18, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA A DON FRANCISCO MUÑOZ TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 19, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE OPORTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 20, f. 1.
MILICIAS. PATENTE DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON FRANCISCO AROMIR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE MARIOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERAS DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIAS PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE DE LA FUENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JUAN DE UGARTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO TITULO DE TENIENTE CORONEL DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE PRIETO DE BONILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. PATENTE DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON MANUEL BARCENA BASANILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON MANUEL BRINGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON FRANCISCO OLAGUIVER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE GRANADEROS DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE JALAPA Y CORDOBA PARA DON FRANCISCO LA LLAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO TITULO DE CORONEL DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE MANUEL CEVALLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO TITULO DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE JALAPA Y CORDOBA PARA DON JUAN BAQUIER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA A DON JOSE PEREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. NOMBRANDO CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL
DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE CONTRERAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANATERIA
PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON SALVADOR RINCON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE
INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA A DON ANTONIO LA PEDREGUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO A DON FRANCISCO AGUDO, DE SUBTENIENTE DE LA 3ª
COMPAÑIA, DEL 2º BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL
DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 36, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE LA 6ª. COMPAÑIA DEL 2º BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON MANUEL
PEREZ TOLEDANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DE LA 1ª COMPAÑIA DE FUSILEROS DEL 1er.
BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y
JALAPA A FELIX DE LA GANDARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DE LA 6ª COMPAÑIA DEL 2º BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA, A DON RAFAEL
PADRES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE LA 3ª COMPAÑIA DEL 2º BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MILICIAS DE CORDOBA Y JALAPA, PARA ANTONIO
VAZQUEZ RUIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 40, f. 1. MILAS.
CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DE LA 3ª COMPAÑIA DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA A FRANCISCO DEL
REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE
MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA PEDRO ARRIAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE
MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA FRANCISCO ANTONIO BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA JUAN DE BARCENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE LA COMPAÑIA DE GRANADEROS DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA JOSE DE LOYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA MANUEL DE MESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA DON JOSE MANUEL DE CARDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA MANUEL MUÑOZ TRUJILLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 49, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA JOSE ANTONIO TRABANCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 50, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA RAFAEL BRAVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 51, f. 1. MILICIAS.
CAPITAN DE LA TERCERA COMPAÑIA DEL PRIMER BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE MILICIAS DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA PARA FRANCISCO DEL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO POR DOS AÑOS MAS LA LICENCIA CONCEDIDA AL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE MILICIAS URBANAS DEL COMERCIO DE MEXICO, DON DIEGO LOPEZ BALLESTEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 53, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE ALFEREZ A JOSE PIQUET, CON AGREGACION AL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE MEXICO CON OPCION A LA PRIMERA VACANTE QUE DE ESTA CLASE OCURRA EN EL MISMO CUERPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1776. Vol. 236, exp. 54, f. 2.
MILICIAS. TITULO DE COMANDANTE INSPECTOR DE TODOS LOS PRESIDIOS INTERNOS DE NUEVA ESPAÑA, PARA EL TENIENTE CORONEL JOSE RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1776. Vol. 236, exp. 55, f. 1. REALES DESPACHOS. ADJUNTANDO TREINTA Y CINCO DESPACHOS EXPEDIDOS A FAVOR DE OTROS TANTOS OFICIALES MILICIANOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE CORDOBA Y JALAPA, RECIENTEMENTE FORMADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1776. Vol. 236, exp. 56, f. 1. AZOGUES. ADJUNTANDO RELACION DE LA DISTRIBUCION DE MIL QUINTALES DE AZOGUE, SEGUN REGULACION HECHA POR DISPOSICION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 57, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO LA RESOLUCION RESPECTO AL RELIEF SOLICITADO POR EL TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MILICIAS DE CORDOBA, JUAN VILLANUEVA, SE LE ABONEN LAS PAGAS CORRESPONDIENTES AL INTERMEDIO DESDE EL 5 DE ENERO DE 1775 HASTA EL 4 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 236, exp. 58, f. 1. MILICIAS. ADJUNTANDO CEDULAS DE PREMIO Y OTRA DE INVALIDOS A FAVOR DE LOS INDIVIDUOS DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 236, exp. 59, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO SEIS REALES DE PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES, SOBRE SU PREST, A FRANCISCO RUIZ, CABO PRIMERO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE LA PLAZA DE VERACRUZ, POR TRES TIEMPOS DE A CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1776. Vol. 236, exp. 60, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDOS A ANTONIO IGNACIO SUAREZ SOLDADO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, CON GOCE DE LA MITAD DE SU PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 61, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, DICTE SUS ORDENES, PARA QUE LE SEAN REINTEGRADOS AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE DURANGO, LA CANTIDAD DE TRES MIL PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 62, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONFIRMANDO EL EMPLEO A PABLO SEQUEIROS, DE GUARDA MATERIALES DE LAS FUNDICIONES Y FIELATURA DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 63, f. 1. POLVORA. COMUNICANDO SE ENVIEN LOS SEISCIENTOS QUINTALES DE POLVORA QUE SOLICITA EL GOBERNADOR JOSE SOLANO DE LA ISLA DE STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1776. Vol. 236, exp. 64, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO QUE EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE HAN LABRADO HASTA EL 29 DE ABRIL ULTIMO, \$4,444,443.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1776. Vol. 236, exp. 65, f. 2. VACANTES MAYORES Y MENORES. COMUNICANDO QUE DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES, DEL OBISPADO DE PUEBLA, SE DEN POR VIA DE SOCORRO, A ELVIRA JOSEFA DE LA ROCHA, TREINTAM PESOS MENSUALES MIENTRAS SUBSISTA EN EL ESTADO DE SOLTERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1776. Vol. 236, exp. 66, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO LA DISTRIBUCION QUE SE LES DIO A LOS MIL QUINTALES DE AZOGUE, QUE CON DESTINO A ESTE REINO, FUERON EMBARCADOS EN LOS BUQUES, SAN JULIAN, PEREGRINA Y SAN JUAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 67, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA INSTANCIA DE JOSE MARIANO DE LARRAGUIBEL, OFICIAL
2º DE LA ESCRIBANIA MAYOR, EN QUE SOLICITA EL EMPLEO DE CONTADOR ORDENADOR DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 68, f. 1. CAJAS
REALES. COMUNICANDO QUE UNA VEZ EVACUADO EL EXPEDIENTE DE FRANCISCO LOPEZ PEÑA,
TESORERO REAL JUBILADO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA, LE PERMITAN SU VENIDA A ESPAÑA Y
QUE CONTINUE PAGANDOSELE EL MEDIO SUELDO QUE GOZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 69, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE
CATALUÑA, DE NUEVA ESPAÑA, PARA LUIS ROJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 70, f. 2.
MILICIAS. NOMBRANDO DE TENIENTE DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA
DE NUEVA ESPAÑA, PARA ESTEBAN SOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 71, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE DEBEN REMITIRSE EN LO SUCESIVO ANUALMENTE DOSCIENTOS UN
MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EL PAGO DE LA
INFANTERIA DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 72, f. 1.
RELIGIOSAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY, DE QUE OCHO DE LAS RELIGIOSAS QUE
GUARDABAN VIDA PARTICULAR EN EL CONVENTO DE SANTA CATALINA DE OAXACA, HABIAN YA
ABRAZADO LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 7 DE 1776. Vol. 236, exp. 72 BIS, f. 4.
VIRREYES. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES E INTENDENTES DE LAS INDIS
CUMPLAN Y EJECUTE LO QUE ESTA MANDADO, SOBRE QUE SIEMPRE QUE REMITAN REOS A ESPAÑA,
SEA PRECISAMENTE BAJO PARTIDA DE REGISTRO Y CON LOS AUTOS RESPECTIVOS DE SUS CAUSAS
Y CONDENAS, SEGUN SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 73, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LA PLAZA DE CONTADOR DE ESTE TRIBUNAL
DE CUENTAS DE MEXICO, QUE HABIA QUEDADO VACANTE POR MUERTE DE FELIPE BERNUEVO, LA
OCUPO JOSE MARIANO GUERRERO, POR ESCALAFON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1776. Vol. 236, exp. 74, f. 1.
VACANTES MAYORES Y MENORES. ORDENANDO QUE DEL RAMO DE VACANTES MAYORES Y
MENORES, DEL OBISPADO DE PUEBLA, SE DEN POR VIA DE SOCORRO A ELVIRA JOSEFA DE LA
ROCHA, TREINTA PESOS MENSUALES MIENTRAS SUBSISTA DE SOLTERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1776. Vol. 236, exp. 75, f. 1.
NOMBRAMIENTOS. ADJUNTANDO LOS DOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE Y SUBTENIENTE DE UNA
DE LAS COMPAÑIAS DE VOLUNTARIOS DE CATALUÑA DE ESTE REINO A FAVOR DE ESTEBAN LOLA Y
LUIS ROJAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 76, f. 1.
GUATEMALA. COMUNICANDO AL VIRREY, QUE MUEVA LOS ANIMOS DE ESTOS VECINOS, CON EL
OBJETO DE QUE AYUDEN LO MAS QUE LES SEA POSIBLE CON LA LIMOSNA PARA REMEDIAR LOS
MALES DE GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1776. Vol. 236, exp. 77, f. 1.
EMPLEOS. SOLICITANDO CONFIRMACION DEL EMPLEO DE CAPITAN GUARDA COSTAS DE LA
PROVINCIA DE TABASCO QUE EJERCE FRANCISCO CORREA BENAVIDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1776. Vol. 236, exp. 78, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO AL VIRREY QUE SE LE DE EL EMPLEO DE GUARDA EN ALGUNO DE LOS
RAMOS DE REAL HACIENDA A PEDRO MONROY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 17 DE 1776. Vol. 236, exp. 79, f. 1.
RELIGIOSOS. LICENCIA CONCEDIDA A FR. PABLO PIÑEYRO, PARA REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 80, f. 1.
EMPLEOS. ADJUNTANDO TITULO DE CONTADOR OFICIAL DE LAS REALES CAJAS DE LA CIUDAD Y
PUERTO DE VERACRUZ, PARA DOMINGO DEL BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 81, f. 1.
MONTEPIO. CONCEDIENDO A LEONARDA PLIEGO Y VALDEZ, VDA. DE MANUEL FERNANDEZ DE
VILLANUEVA, LA PENSION EN EL MONTEPIO CON RESPECTO AL SUELDO DE SU ESPOSO ANTES DEL
MODERNO AUMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 25 DE 1776. Vol. 236, exp. 82, f. 1.
REALES ORDENES. DIFERENCIAS ENTRE EL CONDE DE SANTIAGO, MARQUES DE SALINAS Y RAMON
GONZALEZ BECERRA, SOBRE ENTREGA DE INVENTARIOS DE LOS BIENES QUE QUEDARON POR
FALLECIMIENTO DE MARIA BARBARA DE OVANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 83, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER RESUELTO LA FORMACION DE CUERPOS DE MILICIAS
PROVINCIALES, Y ORDENANDO AL INSUPERIOR GENERAL CONDE DE O-REYLLI, LA PROPOSICION DE
TREINTA OFICIALES VETERANOS QUE CONSIDERE MAS APTOS PARA TENIENTES A FIN DE
EMBARCARLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 84, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA A JOSE RUBIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 85, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A JACINTO DE SIERRA Y NIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 86, f. 1.
MILICIAS. EL REY SE HA DIGNADO CONCEDER GRADOS DE TENIENTE CORONEL Y CAPITAN DE
INFANTERIA A LOS OFICIALES VETERANOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MILICIAS DE CORDOBA
Y JALAPA, QUE EXPRESAN LOS CUATRO DESPACHOS ADJUNTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 87, f. 1.
MILICIAS. ADJUNTANDO REAL DESPACHO, CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A
JACINTO DE SIERRA Y NIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 88, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A MIGUEL DE LOS SANTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 89, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A MANUEL LAZARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A JOSE QUIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 91, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA A FRANCISCO PANDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 28 DE 1776. Vol. 236, exp. 92, f. 10.
RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIAS DEL RECURSO INTRODUCIDO POR FERNANDO DE EVAR ARNAZ,
CANONIGO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN, SOLICITANDO PERMISO PARA ESTABLECER EN QUELLA
CIUDAD UN HOSPICIO DE MISIONEROS APOSTOLICOS DE LA SANTA CRUZ DE QUERETARO, A FIN DE
PROMOVER LOS CULTOS DE NUESTRA SEÑORA DEL HERAN, Y ORDENANDOLE EJECUTE EL INFORME
QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 236, exp. 93, f. 1.
EMPLEOS. INSTANCIA DE JUAN EUGENIO DE SANTELICES SOBRE QUE SE LE CONCEDA UNA DE LAS
ALCALDIAS MAYORES DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 236, exp. 94, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL PRESIDIO DE SAN AGUSTIN DEL
TOIJON, PARA DN. DIEGO DE OYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 236, exp. 95, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL PRESIDIO DE LA BAHIA DEL ESPIRITU
SANTO PARA JOSE SANTOFA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 236.f EXPEDIENTE. 96, f.
2. MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL PRESIDIO DE SANTA CRUZ PARA FRANCISCO
TRES PALACIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 31 DE 1776. Vol. 236, exp. 97, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN BERNARDINO PARA JUAN DE
SAN VICENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1776. Vol. 236, exp. 98, f. 2.
EMPLEOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, COMUNICANDOLE NO HABERSE DEFERIDO POR AHORA A
LA CONFIRMACION QUE SOLICITABA BARTOLOME BEGERANO DEL TITULO EXPEDIDO POR SU
ANTECESOR DE ALCALDE PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD DE JALAPA DE TEHUANTEPEQUE Y
ORDENANDOLE REMITA LOS AUTOS DEL ASUNTO CON SU INFORME.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1776. Vol. 236, exp. 99, f. 2.
ESCRIBANOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE NEGADO A ALONSO SALINA
Y CARIAGA, ESCRIBANO DE LA CIUDAD DE TEPEACA Y SUS PROVINCIAS, LA FACULTAD DE NOMBRAR
TENIENTES Y RENUNCIAR EN MENOR SU OFICIO Y ORDENANDOLE INDAGUE SI ES CIERTA LA
IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR POR SI A LOS PUEBLOS DE SU JURISDICCION E INFORME DE LAS
RESULTAS EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 100, f. 2.
CAUDALES. APRUEBA EL REY LA INSTANCIA HECHA POR MARIA MANUELA DE LEDEZMA, VIUDA DE
DAMIAN PEREZ BELLO, PARA QUE SE LE PAGUEN LOS CUARENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS DOS
REALES Y OCHO GRANOS POR REDITOS QUE SE LE ESTAN DEBIENDO, SEGUN LA CERTIFICACION
ADJUNTA DEL ESCRIBANO DE CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 7 DE 1777. Vol. 236, exp. 101, f. 2.
EMPLEOS. ACCEDIENDO A QUE SE PAGUEN A MARIA JOSEFA Y MANUEL PICARDOS DE LA SIERRA,
HERMANOS, HIJOS Y HEREDEROS DE MATEO PICARDOS QUE FUE ESCRIBIENTE MAYOR DE LA CASA
DE MONEDA DE MEXICO, \$34,708. 00 CINCO REALES Y CINCO GRANOS POR EL VALOR PRINCIPAL,
PRORRATA DEL TERCIO Y REDITOS DEL EXPRESADO EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 102, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO DIEGO DE HOYOS Y ALIER, SE LE HAGA MERCED DE HABITO EN UNA DE LAS ORDENES MILITARES SIN EXCEPTUAR LA DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 103, f. 1. MILICIAS. ADJUNTANDO NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE UNA COMPAÑIA DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA A FAVOR DE FRANCISCO DEL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 104, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA A FRANCISCO DEL REAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 105, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON GRADO DE SUBTENIENTE DE INFANTERIA A NICOLAS ALBAREZ MONTERO, SARGENTO DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 106, f. 1. MILICIAS. ADJUNTANDO DESPACHO DE RETIRO CON GRADO DE SUBTENIENTE DE INFANTERIA A NICOLAS ALVARES MONTERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 107, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO CON SATISFACCION DE LA PLATA QUE SE HA LABRADO EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 108, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO SE PROCEDA AL AUMENTO DEL FONDO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, HASTA DOS MILLONES DE PESOS EN LOS TERMINOS QUE SE PROPONE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 236, exp. 109, f. 1. COMERCIO DE CADIZ. CONCEDIENDO PERMISO PARA LA TRANSPORTACION DE MIL NOVECIENTOS ZURRONES DE GRANA FINA, EN LOS NAVIOS SAN NICOLAS DE BARI Y FRAGATA LA VENTURA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 236, exp. 110, f. 1. RELIGIOSOS. APROBANDO LA GRATIFICACION CORRESPONDIENTE POR SU CONTINUA ASISTENCIA DE CAPELLAN EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE MARINA DE LA PLAZA DE VERACRUZ LE CORRESPONDE AL BACHILLER JULIAN PAREDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 111, f. 1. AZOGUES. APROBANDO LA DEVOLUCION DE LOS TRES MIL PESOS QUE POR RAZONES DEL EXPEDIENTE DE AZOGUES, MANDO V. E. HACER BAJO FIANZA DEL SEÑOR DOMINGO BARCARCEL, ADMINISTRADOR DE ESTE RAMO A SUS HEREDEROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 112, f. 1. FILIPINAS. CONCEDIENDO TITULO DE CONTADOR MAYOR DE LAS ISLAS FILIPINAS A MANUEL ANTONIO DE SOTO, CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 113, f. 1. RELIGIOSAS. ADJUNTANDO COPIA DE LA INSTANCIA HECHA POR LA ABADESA DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION DE MEXICO, PARA QUE SE LE CONCEDA LA PERPETUA PERMANENCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO EN EL PROPIO CONVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 114, f. 2. RELIGIOSAS. COMUNICANDO QUE SE LES CONCEDIO EL PERMISO PARA TRANSPORTAR LA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO, Y ADEMAS PIDEN SU ESTABLECIMIENTO Y PERPETUIDAD DE TAN DIVINA VIRGEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 236, exp. 115, f. 2. ALCALDIAS. APROBANDO LA NOMINACION QUE HIZO EN MATIAS MANTILLA PARA SERVIR INTERINAMENTE EN LA ALCALDIA MAYOR DE ZIMAPAN, Y PARTICIPANDOLE HALLARSE CONFERIDA A DON GREGORIO DE LA CARRERA RODRIGUEZ DE PRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 1776. Vol. 236, exp. 116, f. 18. PENSIONES. DECLARANDO LA FORMA EN QUE SE DEBEN SATISFACER EN LOS REINOS DE LAS INDIAS LAS MERCEDES OPENSIONES QUE ESTUVIEREN HECHAS Y CONCEDIDAS EN AQUELLOS DOMINIOS, EN DUCADOS DE PLATA, VELLON O PURAMENTE DUCADOS, Y EN LA QUE LOS PODRAN PERCIBIR LOS INTERESADOS QUE ELIGIEREN COBRARLAS EN LA TESORERIA GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1776. Vol. 236, exp. 117, f. 2. HOSPITAL GENERAL DE INDIOS. INSTANCIA DE MANUEL ANTONIO MORENO, CIRUJANO DEL HOSPITAL GENERAL DE INDIOS, SOBRE LA ASIGNACION DE DOSCIENTOS CUARENTA REALES DE VELLON A SU MUJER ANTONIA RODRIGUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1776. Vol. 236, exp. 118, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SE LE PAGUE EL SUELDO DE AMERICA A FRANCISCO DE BERINDUAGA, CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, POR LAS CAJAS A DONDE PERTENEZCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 119, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER APROBADO, LO RESUELTO POR EL VIRREY, RESPECTO AL PAGO DE LOS CUARENTA MIL PESOS APLICADOS A LA DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS TERCERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 120, f. 2. RELIGIOSOS. REMITIENDO COPIAS DEL MEMORIAL Y TESTIMONIO PRESENTADOS A NOMBRE DEL MAYORDOMO TESORERO Y CELADOR DE LA COFRADIA DE SANTA CATALINA VIRGEN Y MARTIR ERIGIDA EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITANDO SE APUEBEN SUS CONSTITUCIONES Y ORDENANDOLE QUE COMUNICADO UNO Y OTRO AL FISCAL DE AQUELLA AUDIENCIA Y A LOS REFERIDOS INTERESADOS, EJECUTE EL INFORME QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 121, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO LA APROBACION DE LAS CONSTITUCIONES Y COFRADIA DE SANTA CATALINA VIRGEN Y MARTIR ERIGIDA EN EL TEMPLO DE SAN MIGUEL, PARA SU PERMANENCIA Y ESTABILIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 122, f. 7. RELIGIOSOS. EXPIDIENDO TESTIMONIO RELATIVO A LAS CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DE SANTA CATALINA VIRGEN Y MARTIR FUNDADA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SAN MIGUEL DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 123, f. 1. RELIGIOSOS. CONCEDIENDO PERMISO PARA TRANSPORTAR A AQUELLOS REINOS A FR. MANUEL MOYANO, RELIGIOSO LEGO DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 236, exp. 124, f. 2. RELIGIOSOS. REMITIENDO LAS CEDULAS DE GOBIERNO DEL OBISPADO DE VALLADOLID DE MICHOACAN, PARA EL DOR. Y MINISTRO JUAN IGNACIO DE LA ROCHA, DEAN DE LA METROPOLITANA DE MEXICO, A FIN DE QUE SE LAS ENTREGUE EN EL CASO QUE SE EXPRESA Y PREVINIENDOLE QUE ANTES QUE ENTRE A EJERCER EL GOBIERNO DE QUELLA DIOCESIS, HAGA EL JURAMENTO DE QUE GUARDARA LOS DERECHOS Y REGALIAS DEL REAL PATRONATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 236, exp. 126, f. 1. RELIGIOSOS. AL DEAN Y CABILDO DE LA IGLESIA Y CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN ENCARGANDOLE QUE AL DR. Y MTRO. JUAN IGNACIO DE LA ROCHA, DEAN DE LA METROPOLITANA DE MEXICO, LE DEJE GOBERNAR EL OBISPADO DE AQUELLA CATEDRAL, A QUE HA SIDO PRESENTADO ENTRE TANTO QUE SE LE DESPACHAN Y REMITEN SUS BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 236, exp. 127, f. 2. RELIGIOSOS. AL DOCTOR Y MAESTRO JUAN IGNACIO DE LA ROCHA, DEAN DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE MEXICO, Y ELECTO OBISPO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN, REMITIENDOLE LA CEDULA DE GOBIERNO DEL MISMO OBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 128, f. 1. REALES DESPACHOS. REMITIENDO LOS REALES DESPACHOS QUE SE EXPRESAN EN EL ADJUNTO INDICE, ORDENANDO SE DE CUENTA DE SU RECIBO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1776. Vol. 236, exp. 129, f. 1. RELIGIOSOS. ADJUNTANDO REALES DESPACHOS, COPIAS DEL MEMORIAL Y TESTIMONIO PRESENTADO A NOMBRE DEL MAYORDOMO Y TESORERO DE LA COFRADIA DE SANTA CATALINA VIRGEN Y MARTIR ERIGIDA EN LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD SOLICITANDO SE APRUEBEN SUS CONSTITUCIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1776. Vol. 236, exp. 130, f. 1. YUCATAN. REMITIENDO REAL DESPACHO Y TESTIMONIO EN QUE SE DIO CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA LIBERTAD DE DERECHOS QUE SE CONCEDIERON A LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 131, f. 1. OIDORES. ORDENANDO QUE SE LE DE MEDIO SUELDO AL OIDOR DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, JOAQUIN CAVEZA HENRIQUEZ POR EL INTERMEDIO DE NOVIEMBRE DE 1774 A DICIEMBRE DE 1775, HASTA LA TOMA DE POSESION DE SU EMPLEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 1776. Vol. 236, exp. 132, f. 1. HABANA. COMUNICANDO HABER EN LAS REALES CAJAS UN DESCUBIERTO POR VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS SIETE REALES Y VEINTICUATRO MARAVEDIES, ORDENANDO AL MISMO TIEMPO QUE ADEMAS DEL SITUADO ANUAL SE REMITA CANTIDAD PARA SATISFACER A DISTINTOS SUJETOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 133, f. 1. PERU. ORDENANDO QUE EL SUELDO COMO VISITADOR GENERAL DEL REINO DEL PERU, EL SEÑOR JOSE ANTONIO DE ARECHE, LO DISFRUTE DESDE SU SALIDA DE ACAPULCO Y QUE EL TRASLADO DE LA FAMILIA HA DE COSTEARLO LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 134, f. 1. TRIBUTOS. ENTERADO EL REY DE LOS AUTOS SEGUIDOS POR LA REAL HACIENDA DE MEXICO, SOBRE LA APROBACION DE LA CUENTA DE TRIBUTOS DE LA VILLA DE LEON, PREVIENE QUE LUEGO SE PRONUNCIE LA SENTENCIA LA REMITA POR VIA RESERVADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 135, f. 1. CAJAS DE GUANAJUATO. ORDENANDO QUE SE LES PAGUEN DESDE EL 1o. DE ENERO DEL ENTRANTE AÑO, TRES MIL PESOS DE SUELDO ANUALES, A CADA UNO DE LOS DOS CAJEROS DE GUANAJUATO, INCLUIDA LA AYUDA DE COSTA DE DOSCIENTOS PESOS DEL RAMO DE BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 136, f. 2. REAL HACIENDA. SOBRE SATISFACER LA REAL HACIENDA CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DE UN JURO ATRASADO PERTENECIENTES A LA CASA DEL MARQUES DE BELGIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 137, f. 1.
AZOGUES. REAL ORDEN DE 27 DE MARZO ANTERIOR SOBRE LA CONCLUSION DE ORDENANZAS DE MINERIA Y BAJA DE PRECIO EN EL AZOGUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 138, f. 1.
REALES DESPACHOS. TESTIMONIO DEL DESPACHO, SOBRE LA QUIEBRA DE JUAN DE ARTEAGA, FIEL COBRADOR DE REALES DERECHOS DE CADIZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 236, exp. 139, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR SATISFECHO EL REY, DE LA MONEDA LABRADA EN ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 5 DE 1776. Vol. 236, exp. 140, f. 2.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SI POR PARTE DE LA PROVINCIA DE DOMINICOS DE FILIPINAS SE ACUDIESE EN SOLICITUD DE QUE SE LE RESTITUYA LA CANTIDAD QUE SE HAYA EXIGIDO POR LOS DERECHOS QUE SE CITAN LA ADMINISTRE JUSTICIA, CON LO DEMAS QUE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 141, f. 1.
CONSULADOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA RESPUESTA QUE DIO EL CONSULADO DE MEXICO COMUNICANDO EN ELLA EL BUEN ESTADO EN QUE SE QUEDABA LA OBRA DEL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 142, f. 1.
MARINA. COMUNICANDO LA LLEGADA DE LA FRAGATA DORADA, Y URCAS SANTA RITA Y VISITACION, AL PUERTO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 143, f. 1.
MILICIAS. PIDIENDO EL AUMENTO DEL NUMERO DE MILICIAS, EN LA CONFORMIDAD QUE ESTA MANDADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 144, f. 1.
REGENTES. ADJUNTANDO DOS EJEMPLARES DEL INSTRUCTIVO DE LO QUE DEBEN OBSERVAR LOS REGENTES DE LAS AUDIENCIAS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1776. Vol. 236, exp. 145, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE GRADO Y SUELDO DE TENIENTE VIVO DE INFANTERIA CON OPCION A LA PRIMERA TENENCIA QUE VACARE EN ALGUNO DE LOS PRESIDIOS INTERNOS DE NUEVA ESPAÑA, PARA DON FRANCISCO DE TAPIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 146, f. 1.
DEPARTAMENTO DE SAN BLAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA R. ORDEN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1775 PARA QUE LA FRAGATA DE S. M. LA DORADA LA CONDUJERA DE LA HABANA LA JARCIA, LANA Y OTROS UTILES PARA PONTON Y GANIGUILS DEL PUERTO DE VERACRUZ Y LOS EFECTOS PEDIDOS PARA REPUESTO DEL PUERTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 236, exp. 147, f. 5.
EMPLEOS. CONCEDIENDO EL TITULO DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, AL BRIGADIER SR. HUGO OCONOR, RESIDENTE EN LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 19 DE 1776. Vol. 236, exp. 148, f. 1.
REALES ORDENES. ORDENANDO QUE SE PAGUEN POR CONDUCTO DE LA TESORERIA GENERAL A LA SEÑORA CATALINA MARCHAN Y BARBOSA, LOS QUINIENTOS REALES DE VELLON QUE SU ESPOSO SE HA SEÑALADO DE ASISTENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 149, f. 1. MILICIAS. ADJUNTANDO INSTANCIA DEL CAPITAN DIEGO DE ARANDA Y ALVA, QUE MANDA EL CUERPO DE INFANTERIA DE PUEBLA, PARA QUE SE LE DE UNA DE LAS SARGENTIAS MAYORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 150, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO TITULO DE CONTADOR DE DIEZMOS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN, A JOSE VICENTE DE TARVE, QUE RESIDE EN INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 151, f. 3. EMPLEOS. TITULO DE CONTADOR DE DIEZMOS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE ANTEQUERA VALLE DE OAXACA, PARA FRANCISCO JAVIER DE BARRUETA, RESIDENTE EN INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 152, f. 4. EMPLEOS. TITULO DE CONTADOR SEGUNDO DE DIEZMOS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE PUEBLA, PARA EL SR. ILDEFONSO CABALLERO DE LOS OLIVOS. RESIDENTE EN INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1776. Vol. 236, exp. 153, f. 1. COMISARIOS DE GUERRA. EN ATENCION A LOS BUENOS SERVICIOS PRESTADOS POR DN. ROQUE DE LAGO ANDRADE Y VARELA, SE HA DIGNADO EL REY CONCEDERLE A CONSULTA DEL CONSEJO DE INDIAS, LOS HONORES DE OFICIAL REAL Y PORTACION DE UNIFORME DE COMISARIO DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 236, exp. 154, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DEL ASCENSO DE VICENTE DE HERRERA, DE OIDOR DE ESTA AUDIENCIA, QUEDARON VACANTES LAS ASESORIAS DE CRUZADAS Y DE CORREOS, SE LE ENCARGUEN AMBAS COMISIONES A JOSE CISTUE OIDOR DE ESTA MISMA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 236, exp. 155, f. 1. CAJAS DE PACHUCA. COMUNICANDO HABER RESUELTO, EN JUNTA DE REAL HACIENDA, EL AUMENTO DE SUELDO, AL OFICIAL MAYOR DE LAS CAJAS DE PACHUCA, Y AL PORTERO DE LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1776. Vol. 236, exp. 156, f. 1. RELIGIOSAS. COMUNICANDO LAS PREVENCIONES HECHAS AL PRELADO DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE PUEBLA, SOBRE LA CONDUCTA QUE OBSERVA LA ABADESA DEL MISMO; Y LA APROBACION DEL INGRESO DE DOS NOVICIAS EN LOS CONVENTOS DE BALVANERA, SAN JERONIMO Y REGINA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1776. Vol. 236, exp. 157, f. 2. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE VIVO, AGREGADO AL REGIMIENTO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, PARA DON FRANCISCO DE CARRION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 23 DE 1776. Vol. 236, exp. 158, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO PASE Y AGREGACION EN SUS RESPECTIVAS CLASES AL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, A DN. FRANCISCO Y ANTONIO DEL CARRION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1776. Vol. 236, exp. 159, f. 1. MILICIAS. RESTITUYENDO A SU PATRIA CON LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, A FRANCISCO GRACIA, NATURAL DE COAPA EN ESTE REINO, DESPUES DE HABER SERVIDO EN CALIDAD DE VOLUNTARIO DOCE AÑOS EN LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 30 DE 1776. Vol. 236, exp. 160, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO SE ATIENDA LA SOLICITUD DE EMPLEO DE GREGORIO VILLAFUERTE, SEGUN SU MERITO Y APTITUD EN UNA DE LAS VACANTES QUE OCURRAN EN LA SECRETARIA DEL VIRREYNATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1776. Vol. 236, exp. 161, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS EN EL SERVICIO, JOSE FRANCON SARGENTO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE QUERETARO, SE LE ASISTA DESDE EL DIA EN QUE SE TOMA LA RAZON, CON SEIS REALES PLATA MONEDA DE AMERICA SOBRE ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1776. Vol. 236, exp. 162, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE 6 AÑOS EN EL SERVICIO, PEDRO VALENZUELA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, SE LE ASISTA CON NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA SOBRE SU PREST, DESDE EL DIA EN QUE SE TOMA LA RAZON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 163, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORME DE LOS CUATRO MILLONES DE DUCADOS DE PLATA, QUE CONCEDIO SOBRE TODO EL ESTADO ECLESIASTICO DE INDIAS Y QUE FUE REMITIDO A LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, PRELADOS Y CABILDOS DE AMERICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1776. Vol. 236, exp. 164, f. 1. TITULOS DE CASTILLA. COMUNICANDO HABER ACOMPAÑADO TESTIMONIO DE LOS CREDITOS QUE RESULTAN CONTRA LOS TITULOS DE CASTILLA RADICADOS EN ESTE REINO, A FAVOR DEL REY, POR EL DERECHO DE MEDIA ANATA Y SERVICIO DE LANZAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 165, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO A GREGORIO GARICA, SARGENTO SEGUNDO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, CON GOCE DE NOVENTA REALES PLATA DE ESTA MONEDA, AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 166, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A JOSE VARELA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, CON DESTINO A LA CIUDAD DE MEXICO, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 167, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE QUE; MANUEL GONZALEZ, CABO PRIMERO, JOSE ESCOBAR, SARGENTO PRIMERO, ANTONIO AGUILAR, SARGENTO SEGUNDO, JOSE BRITO, CABO PRIMERO Y PEDRO MARTINEZ, SARGENTO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, HAN CUMPLIDO LOS 3 TIEMPOS DE 5 AÑOS CADA UNO CON LAS CALIDADES QUE PREVIENE EL REAL DECRETO; SE LES ASISTA MENSUALMENTE A LOS EXPRESADOS INDIVIDUOS, CON 6 REALES PLATA SOBRE SU PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 168, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A PEDRO MEGIA, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE LA NUEVA ESPAÑA, CON GOCE DE NOVENTA REALES PLATA DE ESTA MONEDA AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 236, exp. 169, f. 1. REALES PROVIDENCIAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, APROBANDOLE LAS PROVIDENCIAS, QUE DE ACUERDO CON EL ARZOBISPO DE MEXICO, TOMO CON LA COMICA JOSEFA ORDOÑEZ TELLO, Y SU MARIDO GREGORIO PANSECO, PARA QUE VIVAN CON UNION Y SIN DAR ESCANDALO Y ORDENANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 170, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A JOSE UBITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 171, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A DN. PABLO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 172, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A PEDRO CAMUÑES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. VOLUMEN. 236, exp. 173, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A FRANCISCO ROBLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 174, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A JOSE COLIMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 175, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA A FRANCISCO MESIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 176, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DE ALFEREZ A FRANCISCO DIAZ, SARGENTO PRIMERO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, CON GOCE DE LA MITAD DEL SUELDO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1776. Vol. 236, exp. 177, f. 2. RELIGIOSOS. A CONSULTA DE LA CAMARA PRESENTO S. M. PARA UNA MEDIA RACION EN LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LEON DE CARACAS, AL DR. ANTONIO SUAREZ DE URBINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 178, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL GRADO DE CAPITAN A LOS CUATRO AYUDANTES MAYORES, Y DOS TENIENTES VETERANOS DE LA MILICIA DISCIPLINADA DE ESTE REINO: DN. FRANCISCO ROBLES, JOSE COLIMA, JOSE UBITE, PEDRO CAMUÑES, FRANCISCO MESIAS Y PABLO MUÑOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 236, exp. 179, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER PERMITIDO EL REGRESO A LOS REINOS DE CASTILLA, AL PE. LUIS HIDALGO, DE LA ORDEN DE CLERIGOS REGLARES, MINISTROS DE LOS ENFERMOS AGONIZANTES, MEDIANTE LA LICENCIA QUE PRESENTO DE SUS SUPERIORES CON EL FIN DE PASAR A LA CIUDAD DE MALAGA A RESTABLECER SU SALUD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 1776. Vol. 236, exp. 180, f. 1. OIDORES. PIDIENDO INFORMES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA POR LA QUE ATRAVIESA LA VIUDA DEL OIDOR CLEMENTE DEL CAMPO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1776. Vol. 236, exp. 181, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABERSELES ENCARGADO MUY PARTICULARMENTE DE ORDEN DEL REY AL M. R. ARZOBISPO; Y R. R. OBISPOS, DIECEN LAS MAS EFICACES PROVIDENCIAS PARA EL MAYOR EXPENDIO DE LA BULA, DE LA STA. CRUZADA A LA VEZ ORDENANDO QUE V. E. CONTRIBUYA A ESTE OBJETO TAN IMPORTANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 182, f. 1. MEDIA ANATA. APROBANDO LA CUENTA DE LOS PRODUCTOS, GASTOS Y LIQUIDO DE LOS RAMOS DE MEDIA ANATA Y LANZAS DEL AÑO DE 1775.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 183, f. S/N. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE VETERANO DE LA MILICIA DISCIPLINADA DE ESTE REINO, PARA DANIEL CRUELLS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 184, f. 1. MONTEPIO MILITAR. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO A MARIA MICAELA, MARIA ISABEL Y MARIA GERTRUDIS FERNANDEZ BAEZ LA PENSION DE CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS AL AÑO, QUE LES CORRESPONDE EN EL MONTEPIO MILITAR COMO HIJAS HUERFANAS DEL CAPITAN DE DRAGONES, PEDRO FERNANDEZ BAEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 185, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO QUE DE UN MOMENTO A OTRO SALDRA DE CADIZ EL NAVIO DE GUERRA SAN JULIAN CON LAS DOS URCAS, PEREGRINA Y SAN JUAN, CONDUCIENDO DIEZ MIL QUINTALES DE AZOGUES PARA ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 186, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FUERZA EFECTIVA DE LOS CUERPOS VETERANOS Y FIJOS QUE SIRVEN EN ESTE REINO, ASI COMO TAMBIEN LOS PROVINCIALES DE MILICIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 187, f. 1. SECRETARIA DEL VIRREYNATO. COMUNICANDO LA APROBACION PARA QUE SE LE PAGUE LA MITAD DEL SUELDO DE CUATRO MIL PESOS ANUALES QUE LE CORRESPONDEN AL EMPLEO QUE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO DE CAMARA DE ESTE VIRREYNATO A MELCHOR DE PERAMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 188, f. 1. MONEDA. COMUNICANDO LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE PRORROGA EL PLAZO PARA RECOGER LA MONEDA DOBLE Y MENUDA DE ORO Y PLATA DEL CUÑO ANTIGUO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 189, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL SUELDO DE CUATRO MIL PESOS ANUALES QUE LE CORRESPONDEN AL EMPLEO DE CONTADOR DE TRIBUTOS A FERNANDO JOSE MANGINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 190, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER APROBADO EL PRESUPUESTO, CONFORME AL DICTAMEN DEL PROPIO SUPERINTENDENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1776. Vol. 236, exp. 191, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA AL CAPITAN DEL PRESIDIO DE SAN SABAS, D. FRANCISCO MARTINEZ, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA MICAELA CABALLERO DE LOS OLIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1776. Vol. 236, exp. 192, f. 1. MARINA. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL MERITO DEL PILOTO ESTEBAN JOSE MARTINEZ Y CONFIRMACION SI FUE ESTE AL ULTIMO VIAJE DE EXPLORACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 193, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y VENTAJAS DE SEIS REALES DE VELLON AL MES SOBRE SU PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO, AL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, MANUEL OBEJERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 194, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y LAS VENTAJAS DE SEIS REALES DE VELLON AL MES SOBRE SU PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO AL SARGENTO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, JOSE SAN ROMAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 195, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO DE SEIS REALES DE VELLON A JUAN ILLESCAS, CABO SEGUNDO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE 5 AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 196, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO DE NUEVE REALES DE VELLON SOBRE SU ACTUAL PREST, A JUAN VAZQUEZ, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 197, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y VENTAJAS DE SEIS REALES DE VELLON AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, AL SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, ABTONIO PICADO, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 198, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO DE SEIS REALES DE VELLON AL MES, SOBRE SU PREST, A JOSE ANTONIO BARO, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 199, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y LAS VENTAJAS DE SEIS REALES DE VELLON AL MES SOBRE EL PREST ACTUAL, DEL SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, AGUSTIN FAJARDO, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 200, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y LAS VENTAJAS DE SEIS REALES DE VELLON AL MES SOBRE EL PREST ACTUAL DEL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, VICENTE MECO, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 201, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO DE NUEVE REALES DE VELLON AL MES SOBRE EL PREST ACTUAL, A TOMAS VILLA, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 202, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y LAS VENTAJAS DE NUEVE REALES DE VELLON A JOSE PELLICER, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, POR HABER CUMPLIDO 4 TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO SIENDO ESTOS AL MES Y SOBRE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 203, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL PREMIO DE SEIS REALES DE VELLON AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, AL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, BENITO DELGADO, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 204, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL PREMIO Y VENTAJA DE SEIS REALES DE VELLON AL MES, SOBRE EL ACTUAL PREST, DEL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA, VICENTE REQUERO, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1776. Vol. 236, exp. 205, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A NICOLAS CARRASCO, SOLDADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA COMPAÑIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA, CON EL GOCE DE NOVENTA REALES DE VELLON AL MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 236, exp. 206, f. 1. MARQUESA DE LAS AMARILLAS. CONCURSO DE ACREEDORES A BIENES DE RAFAEL DE ROBREDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 7 DE 1776. Vol. 236, exp. 207, f. 1.
ADMINISTRADORES DE ALCABALAS. ORDENANDO SE RINDA UN INFORME DE LOS HECHOS Y DEMAS
MOTIVOS POR LOS QUE SE PIDE LA DESTITUCION DE SU PUESTO A JOAQUIN COSIO,
ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 208, f. 1.
AZOGUES. APROBANDO EL AUMENTO QUE SOLICITA EL GUARDA ALMACEN DE VERACRUZ, MANUEL
SAVIÑON CON EL OBJETO DE PODER SOSTENER UNA PERSONA QUE LO AYUDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 9 DE 1776. Vol. 236, exp. 209, f. 1.
OFICIALES REALES. REMITIENDO DE ORDEN DEL REY LA ADJUNTA REPRESENTACION DEL TESORERO
OFICIAL REAL DE LA CAJA DE SOMBRERETE, JUAN BANFI, PARA QUE EN RAZON DE SU CONTENIDO
INFORME V. E. LO QUE SE LE OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1776. Vol. 236, exp. 210, f. 1.
HABANA Y PUERTO RICO. APROBANDO LAS INSINUADAS PROVIDENCIAS Y EL CIUDADOSO CELO QUE
HA TENIDO PARA EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE 17 DE ABRIL SOBRE LOS ENVIOS
FORZADOS PARA EL PROGRESO DE LAS OBRAS DE FORTIFICACION DE LA HABANA Y PUERTO RICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 236, exp. 211, f. 1.
ASILOS PARA DELINCUENTES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA PARTICIPANDOLE HABERSE APROBADO
POR AHORA E INTERIN SE VERIFICA LO QUE SE EXPRESA, EL SEÑALAMIENTO QUE PARA ASILO DE
DELINCUENTES SE HIZO DE LAS DOS IGLESIAS DE REGULARES QUE SE MENSIONAN, Y
MANIFESTANDOLE LO DEMAS QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1776. Vol. 236, exp. 212, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, HABER CONCEDIDO LICENCIA AL
BACHILLER NICOLAS PEREZ DE ARISTEGUI, PBRO. DEL OBISPADO DE MICHOACAN, PARA QUE LA
IGLESIA Y COLEGIO QUE FUE DE LOS REGULARES EXTINGUIDOS, DE LA COMPAÑIA EN LA CIUDAD
DE GUANAJUATO, PUEDA FUNDAR UN ORATORIO DE CLERIGOS DE SAN FELIPE NERI, EN LA FORMA Y
CON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 213, f. 1.
LOTERIA. EL DIRECTOR DE LA LOTERIA, JAVIER DE SARRIA, REMITE SIETE DOCUMENTOS Y DOS
REPRESENTACIONES EN QUE PIDE AUMENTO DE SUELDOS Y SE LIBRE DE LAS FIANZAS A QUE ESTA
OBLIGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 214, f. 1.
CAJAS DE ZIMAPAN. COMUNICANDO HABER APROBADO LA CONCLUSION DE LA CASA QUE SE HABIA
EMPEZADO A CONSTRUIR POR LAS REALES CAJAS DE ZIMAPAN, CON COSTO DE NUEVE MIL
QUINIENTOS PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. VOLUMEN. 236, exp. 215,
f. 1. ADUANA DE MEXICO. ORDENANDO SE REDIMA DESDE LUEGO EL CENSO DE VEINTINUEVE MIL
CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS, DE LOS QUE SE PAGAN DE REDITOS ANUALMENTE MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, DE LA CASA DE LA REAL ADUANA DE ESTA CAPITAL,
Y QUE SEA CON LOS INGRESOS DE LA MISMA PRINCIPALMENTE CON LOS DEL RAMO DE PULQUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 216, f. 1.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER APROBADO EL AUMENTO DE SALARIO
CONCEDIDO A DN. MANUEL GOMEZ DE PAZ, OFICIAL PRIMERO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO,
HASTA LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 217, f. 1. VERACRUZ. APROBANDO LA RESOLUCION QUE TOMO CON DICTAMEN FISCAL EN 24 DE JULIO DE ESTE AÑO, EN LA CAUSA DE ARRIBO Y CONTRABANDO DEL NAVIO DE COMERCIO STA. ANA, CON MOTIVO DEL OFICIO QUE PASO A V. E. EL GOBERNADOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 218, f. 1. EMPLEOS. ATENDIENDO A LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL LIC. PEDRO FRANCISCO SAMARTIN LLERENA, RECOMIENDA S. M. SE LE TENGA PRESENTE EN LAS CONSULTAS DE PLAZAS DE AUDIENCIA DE STO. DOMINGO O GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 219, f. 1. EMBARCACIONES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY DE LA CARTA QUE SANTIAGO MUÑOZ DE VELAZCO, COMANDANTE DE LA FRAGATA SANTA BARBARA, ESCRIBIO AL COMANDANTE DE LA FLOTA ANTONIO DE ULLOA, REFIRIENDOSE A LA CONVERSACION QUE TUVO CON UN OFICIAL INGLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 220, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE EL 3 DEL MES DE JULIO SALIO DE VERACRUZ PARA LA HABANA, LA FRAGATA LA DORADA, CONDUCIENDO SITUADOS, POLVORA Y HARINAS PARA LA ISLA DE CUBA, AVISANDO TAMBIEN QUE EL MISMO DIA FONDEARON EN EL MISMO PUERTO LA FRAGATA LA PALAS Y LA URCA SANTA POLONIA PROCEDENTES DE CADIZ Y LA HABANA, CONDUCIENDO PAPEL, ARMAS Y PERTRECHOS DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 221, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PROVIDENCIAS QUE V. E. HA TOMADO PARA QUE LA FRAGATA PALAS, QUE SE ENCUENTRA EN VERACRUZ, SE REPARE CON LA MAYOR BREVEDAD, PARA QUE EN LA PRIMERA OCASION DE VIENTO FAVORABLE PUEDA VERIFICAR SU SALIDA Y LLEVAR A LA HABANA LOS SITUADOS PARA LA ISLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 222, f. 1. MEDIA ANATA. COMUNICANDO HABER RESUELTO EL REY, SE LE DEVUELVAN LOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS TRES REALES Y DOS GRANOS, QUE POR DERECHOS DE MEDIA ANATA RESPECTIVA AL EMPLEO DE GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PEDRO DUFAU MALDONADO, SE LE HABIAN RECOGIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 13 DE 1776. Vol. 236, exp. 223, f. 1. MILICIAS. EN ATENCION A LOS MERITOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR FELIPE BARRI, TENIENTE CORONEL, GRADUADO SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE QUERETARO; SE HA DIGNADO EL REY CONCEDERLE LA GRACIA DE QUE SU HIJO, EDUARDO BARRI, SEA ALISTADO COMO CADETE, EN CUALQUIERA DE LOS REGIMIENTOS VETERANOS DE ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1776. Vol. 236, exp. 224, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO USO DE LICENCIA ABSOLUTA, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO, A JUAN POBLADOR, SARGENTO DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, ORDENANDO QUE SE LE ASISTA CON NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1776. Vol. 236, exp. 225, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA ABSOLUTA A ALBERTO DEL RIO, SARGENTO DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, POR HABER CUMPLIDO EN EL SERVICIO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO, ORDENANDO SE LE ASISTA CON SEIS REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1776. Vol. 236, exp. 226, f. 1. REAL HACIENDA. APROBANDO LAS FACILIDADES PRESTADAS A LOS DEPENDIENTES DE LA VISITA DEL PERU, DEL CARGO DE JOSE ANTONIO DE ARECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1776. Vol. 236, exp. 227, f. 1. AZOGUES. ACUSANDO RECIBO DEL CAJON DE CUENTAS DEL RAMO DE AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1776. Vol. 236, exp. 228, f. 1. ADUANAS. COMUNICANDO HABER APROBADO QUE SE HAGA PUBLICAR EN FORMA DE BANDO LOS ARTICULOS DE LA INSTRUCCION EXTENDIDA EN VIRTUD DE LA PROVIDENCIA DE V. E. POR EL SUPERINTENDENTE DE ESTA ADUANA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 229, f. 2. EMPLEOS. APROBANDO LA DESIGNACION DE JOSE WITUISEN, PARA EL EMPLEO DE COMISARIO DE GUIAS EN EL PUEBLO DE JALAPA, DURANTE EL TIEMPO DE LA FERIA DE LA PRESENTE FLOTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 236, exp. 230, f. 1. CONTRABANDOS. COMUNICANDO QUE SE NOMBREN INDIVIDUOS, QUE CUIDEN EL CONTRABANDO, PARA QUE LO HAGAN COMUNICAR POR DESPACHOS CIRCULARES A TODOS LOS RESPECTIVOS GOBERNADORES, OFICIALES REALES Y JUSTICIAS DE ESTE DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 236, exp. 231, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER APROBADO LO DETERMINADO SOBRE EL AUMENTO DE SALARIO QUE HABIAN SOLICITADO LOS OFICIALES DE CONTADURIA Y TESORERIA DE LA MISMA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 22 DE 1776. Vol. 236, exp. 232, f. 1. MARINA. COMUNICANDO LA APROBACION DEL REY, CON MOTIVO DE LA PRESENTE FLOTA, SE REPITIERA LA PUBLICACION DEL BANDO, COMPRENSIVO DE LA REAL PRAGMATICA, PROHIBIENDO EL COMERCIO DE LOS TEJIDOS DE ALGODON O CON MEZCLA DEL DE FABRICA EXTRANJERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1776. Vol. 236, exp. 233, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE PASEN A TOMAR POSESION INMEDIATA DE SUS PUESTOS, JUAN ANTONIO DE ASILONA, CONTADOR MAYOR DE QUITO, MANUEL ANTONIO DE SOTO, CONTADOR ORDENADOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 234, f. 1. AZOGUES. ORDENADOR QUE NO SE NOMBRE MAESTRE DE PLATA PARA EL NAVIO SAN JULIAN, QUE CONDUCE AZOGUES A VERACRUZ, Y DEBE RETORNAR CON LOS CAUDALES PERTENECIENTES AL RAMO DE TABACOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1776. Vol. 236, exp. 235, f. 1. OIDORES. ADJUNTANDO LA INSTANCIA DEL JUEZ DE LA ACORDADA DE MEXICO, FRANCISCO DE ARISTIMUÑO, EN QUE PIDE LOS HONORES DE OIDOR DE ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1776. Vol. 236, exp. 236, f. 3. EMPLEOS. CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR DE TEUTITLAN DEL CAMINO A FRANCISCO ANTONIO DE ARISTUMIÑO Y GOROSPE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1776. Vol. 236, exp. 237, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE D. JUAN BANFI, OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE SOMBRERETE, PASE A TOMAR POSESION DE LAS DE CAMPECHE.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 1, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDO, QUE HIZO EL TESORERO DE CRUZADA DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, PEDRO ALONSO DE ALLES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 2, f. 1. EMPLEOS. DESEANDO SABER SI NICOLAS RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA GRAL. DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, DESEMPEÑA EL PUESTO PARA QUE ESTA DESIGNADO, Y SI ES CIERTO QUE DESDE EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1776, EN QUE MURIO EL CONTADOR GRAL. NICOLAS CERGUERA DESPACHA ESTE OFICIO SIN FALTAR AL SUYO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 3, f. 1. PULQUE. APROBANDO LA DESIGNACION DE GUARDA MAYOR DEL RAMO DE PULQUES DE MIGUEL SALCEDO, DICIENDO ASI MISMO QUE LA CONFIRMACION DEL MENCIONADO EMPLEO SE DARA CUANDO SE VEA COMO LO DESEMPEÑA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 4, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA QUE VUELVA A ESPAÑA, A FRANCISCO LOPEZ PEÑA, OFICIAL REAL JUBILADO DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 5, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS ABONOS DEL SUELDO DEL EXTINTO NICOLAS DEL CERQUERA, QUE FUE CONTADOR GRAL. DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, A SU ESPOSA VDA. MARIA MANUELA BARNUEVO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 6, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE LE ATIENDA CON OPORTUNIDAD A ANTONIO DE STA. MARIA Y ESCOBEDO, ALCALDE MAYOR DE IXMIQUILPAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 7, f. 1. CAJAS REALES. REMITIENDO UN MEMORIAL DE JOSE LORENZO DE CORTA, ENSAYADOR, FUNDIDOR Y BALZARIO DE LA REAL CAJA DE GUADALAJARA EN LA NUEVA GALICIA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 8, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS EFECTOS QUE CONDUCE LA FRAGATA "LA PALAS", QUE SE HIZO A LA VELA EL DIA 25 DE AGOSTO EN EL PUERTO DE VERACRUZ PARA LA HABANA A CARGO DEL CAPITAN JOSE CALVO DE IRAZABAL.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 9, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA ACUÑADA EN LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN LOS MESES DE ENERO A AGOSTO DE 1776.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 10, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONCEDIENDO AUMENTO DE SUELDO A LOS OFICIALES DEL GRABADO DE LA CASA DE MONEDA, LUIS JOSE GOMEZ Y ANTONIO CERVANTES.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 11, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE NOMBRADO CAPELLAN DE LOS BUQUES DEL DPTO. DE SAN BLAS A JUAN DE SALAZAR, PRESBITERO NATURAL DE MALAGA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 12, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE OIGA AL CAPITAN COMANDANTE DE LA TROPA DE CABALLERIA DE VERACRUZ, SANTIAGO RODRIGUEZ CUVILLO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 13, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FUERZA EFECTIVA DE LOS CUERPOS VETERANOS Y FIJOS QUE SIRVEN EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 14, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE EL MEMORIAL QUE REMITIO MANUEL GONZALEZ DE ARZE, CAPITAN DE CABALLERIA LIGERA DEL REGIMIENTO DE QUERETARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 15, f. 1. LINO.
ORDENANDO QUE SE OBSERVE LA LEY 20 TIT. 18, LIB. 4º DE LA RECOPIACION DE INDIAS; PARA QUE LOS INDIOS Y DEMAS CASTAS DE LOS PUEBLOS DE ESTOS DOMINIOS, SE APLIQUEN A LA SIEMBRA, CULTIVO Y BENEFICIO DEL CAÑAMO Y LINO, A FIN DE QUE SE EXPORTEN A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 16, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE PROCURE A SALVADOR GONZALEZ VANEZUELA UN EMPLEO DE ACUERDO CON SUS MERITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 17, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. CONCEDIENDO LICENCIA AL OIDOR DECANO DE ESTA AUDIENCIA, DOMINGO VALCARCEL, PARA QUE VAYA A ESPAÑA, POR DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 18, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE JOSE TINEO, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE HA ELEVADO PARA QUE SE LE CONCEDA UN ASCENSO DEL EMPLEO DE TESORERO OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE PACHUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 19, f. 1.
EMPLEOS. REMITIENDO UN MEMORIAL DE SALVADOR CLAVELL Y RAYMUNDO DE SMIDTS Y GERALDINO, VISTAS DE LA REAL ADUANA DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE SE INFORME SOBRE LAS PRETENCIONES QUE PROPONEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 20, f. 1.
MEMORIALES. REMITIENDO UN MEMORIAL DE JOSE DE LA TORRE CALDERON Y COMPAÑIA PARA QUE SE INFORME SOBRE SU CONTENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 21, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE DE ALGUN ENPLEO O COMISION CORRESPONDIENTE A SU APTITUD Y MERITO A ANTONIO LANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 22, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE PERMANEZCAN LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE ASTURIAS Y EL DE GRANADA EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 23, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE EL MEMORIAL QUE ENVIARON MARIA MICAELA, ISABEL Y GERTRUDIS BAEZ, HUERFANAS DE PEDRO BAEZ, CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 24, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE ANA MARIA DE SOTO AVILES, VDA. DE NARCISO BALDOVINOS, CAPITAN COMANDANTE QUE FUE DEL BATALLON DE LA CORONA Y OTRA DE MANUELA HURTADO, SU MADRE, VDA. DE JUAN MAURICIO DE SOTO AVILES, QUE FUE GOBERNADOR DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL SUELDO DE CAPITAN DE VIVO AL AYUDANTE MAYOR DE LAS MILICIAS PROVINCIALES DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES, DIEGO DE ARANDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 15 DE 1777. Vol. 237, exp. 26, f. 1.
MONTEPIOS. CONCEDIENDO A MARIANA DE ARCE, HIJA DEL CONTADOR GENERAL DE ALCABALAS,
JUAN ANTONIO DE ARCE, UNA PENSION EN EL MONTEPIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 27, f. 1. CASA
DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE EN JUNTA DE REAL HACIENDA SE HAGA EL AUMENTO
PRECISO A PEDRO ALCANTARA DEL VALLE, JUEZ DE BALANZA DE LA REAL CASA DE MONEDA DE
MEXICO Y A SUS DOS AYUDANTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 28, f. 1.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANIFESTANDOLE HABER ECHADO DE MENOS EL
EXPEDIENTE CAUSADO SOBRE LA OCUPACION DE CLERIGO SECULAR EN EL CURATO Y DOCTRINA DE
STA. ANA DE AMATLAN, QUE ESTABA A CARGO DE RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA
DE S. PEDRO Y S. PABLO DE MICHOACAN, Y ORDENANDO LO REMITA PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 29, f. 1.
SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREYNATO. NEGANDO EL USO DE UNIFORME AL TITULAR Y OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE CAMARA DEL VIRREINATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 30, f. 1.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MANIFESTANDOLE HABERSE ECHADO DE MENOS EL
EXPEDIENTE CAUSADO SOBRE OCUPAR CLERIGO SECULAR EN LA DOCTRINA DE LOS BARRIOS DE
INDIOS, ANEXA AL CONVENTO DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS DE LA CIUDAD DE VALLADOLID
DE MICHOACAN, ORDENANDO LO REMITA CON LA BREVEDAD POSIBLE, PARA EL FIN QUE SE
EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DE TENIENTE CON MEDIO SUELDO, A MANUEL DE VILLA TENIENTE
DE LA PRIMERA COMPAÑIA DEL CUERPO VOLANTE DE LA EXPEDICION DE NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 2 DE 1777. Vol. 237, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DE CABALLERIA A MANUEL DE VILLA, TENIENTE DE LA
PRIMERA COMPAÑIA DEL CUERPO VOLANTE DE LA EXPEDICION DE LA NUEVA VIZCAYA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DE CAPITAN DE DRAGONES CON LA MITAD DE SU SUELDO A
DIEGO LOZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 34, f. 1.
AZOGUE. COMUNICANDO QUE NO OBSTANTE LAS ORDENES DE ENVIAR OTROS CAUDALES QUE NO
SEAN SINO LOS DE LA RENTA DEL TABACO, ORDENA S. M. QUE EN EL NAVIO "SAN JULIAN", QUE
VIENE CON AZOGUES AL PUERTO DE VERACRUZ, SE REMITA HASTA UN MILLON MAS DE PESOS
REGISTRADOS DEL COMERCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 24 DE 1777. Vol. 237, exp. 35, f. 1.
CONTRABANDOS. ORDENANDO QUE SE HAGA UN PUBLICO ESCARMIENTO AL ALCALDE MAYOR,
DIEGO ANTONIO FERNANDEZ DE AGUIAR, DEBIDO A LOS CONTINUOS CONTRABANDOS QUE SE
EFECTUAN POR LAS COSTAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 25 DE 1777. Vol. 237, exp. 36, f. 1.
VACANTES MAYORES Y MENORES. COMUNICANDO QUE EN VIRTUD DE NO TENER DERECHO A
PENSION EN EL MONTEPIO DEL MINISTERIO, JUANA MARIA DEL VILLAR, VDA. DE FELIPE TINEO, QUE
FUE ALCALDE DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA DE MEXICO, LE CONCEDE \$365. 00 ANUALES SOBRE EL
RAMO DE VACANTES MAYORES Y MENORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 26 DE 1777. Vol. 237, exp. 37, f. 2.
HIERRO. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA APROBANDO LA PROVIDENCIA QUE DIO PARA QUE SE LEVANTARA EL EMBARGO QUE SE HIZO EN VERACRUZ DE UNA CANTIDAD DE HIERRO PROCEDENTE DE LA ISLA DE STO. DOMINGO, Y PERMITIR SU VENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 27 DE 1777. Vol. 237, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO CON EL GRADO DE ALFEREZ Y GOCE DE MEDIO SUELDO A JACINTO VELARDE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1777. Vol. 237, exp. 39, f. 2.
MILICIAS. PARA QUE LOS VIRREYES Y DEMAS CAPITANES, COMANDATES GENERALES DE MAR Y TIERRAS DE LAS INDIAS, GUARDEN LO RESUELTO SOBRE EL CONOCIMIENTO Y MODO DE PROCEDER EN LAS TESTAMENTARIAS Y ABINTESTATOS DE LOS MILITARES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1777. Vol. 237, exp. 40, f. 2.
MILICIAS. PARA QUE LOS VIRREYES Y DEMAS CAPITANES, COMANDANTES GENERALES DE MAR Y TIERRA DE LAS INDIAS, GUARDEN LO RESUELTO SOBRE EL CONOCIMIENTO Y MODO DE PROCEDER EN LAS TESTAMENTARIAS Y ABINTESTATOS DE LOS MILITARES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 3 DE 1777. Vol. 237, exp. 41, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA LIBRE OFICIO AL R. OBISPO DE OAXACA, PARA QUE DE ACUERDO CON LA LEY 6, DEL LIB. 2 TIT. 1, NOMBRE A LAS PERSONAS QUE FUESEN DE SU SATISFACCION PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE LA IGLESIA DEL PUEBLO DE S. JUAN DE TANETO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1777. Vol. 237, exp. 42, f. 2.
VIRREYES. ORDENANDO QUE NO OBSTANTE LA DEROGACION DE DETERMINADAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL TITULO DEL SRIO. DE ESTE VIRREINATO, NO DEBE ESTE, NI SUS SUCESTORES, AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS DISPOSICIONES DEL VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1777. Vol. 237, exp. 43, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA A AGUSTIN CALLIS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1777. Vol. 237, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE DRAGONES DEL EJERCITO, A JOSE NAVARRO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1777. Vol. 237, exp. 45, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE S. ANTONIO DE LA BAVIA, A LEANDRO MARTINEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 4 DE 1777. Vol. 237, exp. 46, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DEL PRESIDIO DE S. CARLOS PARA ESTEBAN DE VILLALOBOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1777. Vol. 237, exp. 47, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. CONCEDIENDO LOS HONORES DE MINISTRO DEL CONSULADO DE HACIENDA A FERNANDO JOSE MANGINO, SUPERINTENDENTE SUBSTITUTO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 48, f. 1.
ALCABALAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS POR EL VIRREY PARA LA EXTINCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE ALCABALAS, ASI COMO SU UNION A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ADUANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 49, f. 1.
ADUANAS. ACUSANDO RECIBO DE CUATRO EJEMPLARES DEL BANDO QUE SE PUBLICO EN LA NUEVA ESPAÑA, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA R. ORDEN DE 25 DE JULIO DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 50, f. 1.
LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A JOSE TABALOYAS, CORREGIDOR QUE FUE DE ZACATECAS, PARA QUE VAYA A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 51, f. 1.
MONEDA. APROBANDO LA PRORROGA DE DOS AÑOS HECHA PARA LA RECOLECCION DE TODA LA MONEDA ANTIGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 9 DE 1777. Vol. 237, exp. 52, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS EFECTIVOS CON QUE CONTABAN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO DE 1776, LOS CUERPOS VETERANOS Y FIJOS, ASI COMO LOS PROVINCIALES DE MILICIAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 237, exp. 53, f. 1.
ARMADA. APROBANDO LA DESIGNACION DE CASTELLANO DEL PUERTO DE ACAPULCO HECHA EN FRANCISCO ANTONIO CAÑAVERAL, POR HABERSE ADMITIDO LA RENUNCIA QUE HIZO DE ESE PUESTO EL BRIGADIER DOMINGO DE ELIZONDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 10 DE 1777. Vol. 237, exp. 54, f. 1.
CONTRABANDOS. APROBANDO LA COMISION QUE SE DIO A FRANCISCO DE ARIZTIMUÑO, JUEZ DE LA ACORDADA, PARA QUE INVESTIGARA EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS EXTRANJEROS EN LA JURISDICCION DE TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 55, f. 1.
REALES CAJAS. AUMENTANDO EL SUELDO A LOS EMPLEADOS Y OFICIALES REALES DE LAS CAJAS DE DURANGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 56, f. 1.
RELIGIOSOS. REMITIENDO UN MEMORIAL DEL PADRE JUAN BAUTISTA DOSAL, RELIGIOSO DE LA REGULAR OBSERVANCIA DE S. FRANCISCO, PROCURADOR GENERAL DE LAS PROVINCIAS Y CUSTODIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, EN QUE PIDE QUE POR CUENTA DE LA R. HACIENDA SE HABILITE A LOS RELIGIOSOS DE AQUELLAS PROVINCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 57, f. 1.
LOTERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE CELEBRADO EL 59º SORTEO DE LA R. LOTERIA DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 58, f. 1.
PULQUE. CONCEDIENDO SOBRE EL RAMO DEL PULQUE, MIL PESOS DE VIUDEDAD A ANA MARIA DE SAU VILLAR GUTIERREZ, VDA. DE FRANCISCO ANTONIO DE ARISTIMUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 59, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO EL AUMENTO DE \$50. 00 SOBRE EL SUELDO QUE DISFRUTA, JOSE IGNACIO BASEROT, APRENDIZ DE LA OFICINA DE GRABADO DE LA R. CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 60, f. 1.
MARINA. APROBANDO LA DESIGNACION DE JUAN ESTEBAN DE AROSEMENA, PARA QUE SIRVIERA POR COMISION EL EMPLEO DE GUARDA MAYOR DE ACAPULCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 61, f. 1. REAL ERARIO. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES EN VARIOS RAMOS DEL REAL ERARIO, A FIN DE QUE SE ENVIEN A ESPAÑA SUS PRODUCTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 62, f. 1. ACORDADA. ORDENANDO QUE SE DESIGNE UNA PERSONA COMPETENTE QUE SUSTITUYA A FRANCISCO ANTONIO ARIZTIMUÑO QUE FALLECIO, SIENDO JUEZ DE LA ACORDADA DE ESTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 63, f. 1. CONTRABANDOS. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADA POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN EL CASO DEL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO ARIZTIMUÑO, EL QUE SE HABIA ENCARGADO DE INVESTIGAR EL COMERCIO ILICITO EN LA JURISDICCION DE TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 64, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO REMITIR UN TESTIMONIO Y UNA RECOMENDACION A LA CAMARA PARA QUE SE LE CONCEDA ALGUNA ALCALDIA A ANTONIO DE PRADO Y ULLOA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 65, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER REMITIDO A LA CAMARA, LA RECOMENDACION DEL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA PARA RUDESINDO MUÑOZ DE SAN VICENTE, A FIN DE QUE LO TOME EN CUENTA EN LAS CONSULTAS DE LAS ALCALDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 66, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABER REMITIDO EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, AL CONSEJO, LOS AUTOS DE CONCURSO, FORMADOS A LA CANONGIA DOCTORAL DE LA CATEDRAL DE OAXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 67, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS EFECTIVOS CON QUE CONTABAN LOS DIVERSOS CUERPOS DEL EJERCITO DE ESTE REINO, DURANTE EL MES DE OCTUBRE PROXIMO PASADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 15 DE 1777. Vol. 237, exp. 68, f. 1. HOSPICIOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL HOSPICIO DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO LA APERTURA DE LAS VIVIENDAS PARA MUJERES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 69, f. 1. MILICIAS. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL DESCUENTO DE LAS ASIGNACIONES QUE TIENE DESTINADAS A SUS HERMANAS, QUE SE HACE DE LOS SUELDOS DEL TENIENTE CORONEL DOMINGO CABELLO, QUE FUE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA Y TRANSALADO A LA DE TEXAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 70, f. 1. LICENCIAS. CONCEDIENDO LICENCIA A FRANCISCO ANTONIO SAAVEDRA, OFICIAL 2º DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL PARA QUE VAYA A ESPAÑA POR DOS AÑOS, CON EL FIN DE QUE ARREGLE SUS ASUNTOS PARTICULARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 71, f. 2. MILICIAS. ORDENANDO QUE A LAS FAMILIAS DE LOS INDIVIDUOS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, COMPRENDIDAS EN RELACION ADJUNTA SE LES ASISTA EN ESPAÑA CON LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 72, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE TOMEN INFORMES DEL CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE NUEVA ESPAÑA, SOBRE JOSE VIROS, CIRUJANO DEL MISMO CUERPO, QUE SOLICITA SE LE CONCEDA RETIRO DE INVALIDO EN EUROPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 73, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE DE UNA DE LAS ALCALDIAS QUE ESTE PROXIMA A VACAR, ENVIRTUD DE LA SOLICITUD DE UNA DE LAS DE NEJAPA, VILLALTA, O TEUTITLAN DEL CAMINO, QUE HABIA SOLICITADO EL MARQUES DE STA. FE DE GUARDIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 74, f. 1. CONSULADOS. CONCEDIENDO AL CONSULADO DE MEXICO, EL TRATAMIENTO DE SEÑORIA EN VIRTUD DE SUS BUENOS SERVICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 75, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LAS DESIGNACIONES DE JUAN DE MASCAREÑAS, PARA OFICIAL DE LA CUENTA DE INTENDENCIA DE BULAS Y LA DE LUCAS DE VAZQUEZ ALTAMIRANO PARA OFICIAL DEL LIBRO GENERAL COMUN DE REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 76, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE DRAGONES DEL EJERCITO A MIGUEL DE AVILES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 77, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DE DRAGONES DEL EJERCITO A MIGUEL DE RIVADENEIRA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 78, f. 1. RETIROS. CONCEDIENDO RETIRO A JACINTO VELARDE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 79, f. 1. MILICIAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL MEMORIAL QUE PRESENTO EL CONDE DE SANTIAGO, MARQUES DE SALINAS, CORONEL DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE ESTA CIUDAD, SOBRE LA PRETENCION DE QUE SE LE CONCEDA EL MISMO GRADO, PERO DE EJERCITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 80, f. 1. VIRREINATO DE MEXICO. CONCEDE EL PUESTO DE ASESOR DEL VIRREINATO DE MEXICO, AL LIC. MIGUEL ANTONIO BATALLER Y VASCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 21 DE 1777. Vol. 237, exp. 81, f. 2. AUDIENCIAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE CON TESTIMONIO INTEGRO DEL EXPEDIENTE EN QUE DECLARO QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES DE LAS FRONTERAS DE COLOTLAN PERTENECIA AL CAPITAN PROTECTOR DE ELLAS Y NO A LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA. INFORME DE LOS FUNDAMENTOS QUE LE ASISTIERON PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 82, f. 2. AZOGUE. ORDENANDO QUE EN CASO DE QUE SI NO HA EFECTUADO LA SEGUNDA BAJA DEL AZOGUE SE PRACTIQUE DESDE LUEGO, DANDO ASI MISMO LAS GRACIAS AL CUERPO DE MINERIA, POR EL ESPONTANEO DONATIVO DE \$300. 000. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 83, f. 1. YUCATAN. REMITIENDO TITULOS DE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, PARA EL BRIGADIER HUGO OCONOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 84, f. 1. HOSPICIOS. ESPERANDO DEL CELO Y ATINGENCIA DEL VIRREY DE MEXICO, LA BUENA MARCHA DEL HOSPICIO DE MENDIGOS DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 24 DE 1777. Vol. 237, exp. 85, f. 1.
VIRREINATO DE MEXICO. CONCEDIENDO EL PUESTO DE ASESOR DEL VIRREINATO DE MEXICO, AL
LIC. MIGUEL ANTONIO BATALLER Y VASCO, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS DEL COLEGIO DE
MADRID.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 27 DE 1777. Vol. 237, exp. 86, f. 2.
REGIDORES. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA APROBANDOLE LA DECLARACION QUE HIZO DE EL
CUMPLIMIENTO DE MATIAS DE ROBLES LOZANO, DE HABER PRESENTADO LA CONFIRMACION DEL
TITULO DE REGIDOR DE VALLADOLID DE MICHOACAN, SIN EMBARGO, DE QUE HABIA EXPIRADO EL
TERMINO PREVISTO PARA ELLO, PREVINIENDOLE DEBE SERVIR DE REGLA PARA CASOS SUCESIVOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 87, f. 1.
HOSPITALES. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE EL MEMORIAL DE JOSE PATRICIO DE LOS RIOS,
PRESBITERO MEDICO TITULADO DEL R. HOSPITAL DE SAN JUAN DE MONTES-CLAROS DE LA CIUDAD
DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 88, f. 1.
EMPLEOS. RESOLVIENDO QUE A FRANCISCO LOPEZ PEÑA, OFICIAL REAL JUBILADO DE LAS REALES
CAJAS DE GUADALAJARA, QUE GOZA DE LICENCIA PARA VOLVER A ESPAÑA, SE LE PAGUE POR LAS
CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 89, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE EL MEMORIAL DE TEODORO MARTINEZ LAZARO,
CURA PROPIETARIO DE LA PARROQUIA DE LA STA. VERACRUZ DE MEXICO, SOBRE QUE SE SEÑALA A
LA EXPRESADA IGLESIA UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA MANUTENCION DE DOS SACERDOTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 90, f. 1.
MILICIAS. PRORROGANDO POR CUATRO MESES LA LICENCIA QUE TENIA POR UN AÑO BALTAZAR DE
CENISELLI, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA DE LOS
ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1777. Vol. 237, exp. 91, f. 2. ORO.
PARA QUE EN LOS REINOS DE INDIAS QUEDEN REDUCIDOS POR AHORA LOS DERECHOS DEL ORO A
TRES POR CIENTO AL TIEMPO DE QUINTALES, Y A DOS AL DE SU ENTRADA EN ESPAÑA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 92, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE SE TENDRA EN CUENTA MAS ADELANTE A FRANCISCO ALVAREZ DE
CASTRO, QUE SIRVE DE 2º CAPITAN Y PILOTO EN EL DEPTO. DE S. BLAS, DE ACUERDO CON EL
MERITO QUE HAGA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 93, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE ACUDA A SOLICITAR CONSULTA DE LA CAMARA, EL CAPITAN DEL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE CORDOBA Y JALAPA, ANTONIO VAZQUEZ RUIZ, QUIEN
SOLICITABA UNA ALCALDIA O CORREGIMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 94, f. 1.
HOSPITALES. APROBANDO LA DESIGNACION DE CONTRALOR DEL HOSPITAL REAL DE MARINA DE
VERACRUZ, HECHA EN LORENZO INFANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 95, f. 1.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, ACUSANDOLE RECIBO DE LA CARTA QUE SE CITA Y
MANIFESTANDOLE ESPERA COMUNIQUE EL RESULTADO QUE TUVIEREN LOS REGULARES DE LA
COMPAÑIA QUE AL TIEMPO DE SU EXPULSION QUEDARON EN EL COLEGIO DEL ESPIRITU STO. DE LA
PUEBLA DE LOS ANGELES Y NO SE TRANSPORTARON A ESPAÑA POR LA RAZON QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 96, f. 4. BIENES DE DIFUNTOS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE PROTEJA EN LO QUE FUERE JUSTO LA INSTANCIA QUE DEBE SEGUIR EN ESTE JUZGADO DE BIENES DE DIFUNTOS, JOSE GASPAR QUIJANO, COMO ESPOSO DE MANUELA GUTIERRES ALCALDE, Y HEREDERA DE JOSE FRANCISCO GUTIERREZ ALCALDE, SOBRE EL RECOBRO DE LA HERENCIA QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 97, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 98, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 99, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 100, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 101, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 102, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 103, f. 2. CONSEJO DE INDIAS. PARA QUE LOS VIRREYES, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y DEMAS JUSTICIAS DE AMERICA, SIEMPRE QUE SE NECESITARE PRACTICAR ALGUNA DILIGENCIA EN ESPAÑA, NO LIBREN DESPACHOS REQUISITORIOS, SINO SUPLICATORIOS, DIRIGIDOS PRECISAMENTE AL CONSEJO DE INDIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 104, f. 1. ARMADA. ORDENANDO QUE EL COMISARIO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, FRANCISCO DE HIJOSA, SE RESTITUYA PRONTAMENTE A ESPAÑA, PARA QUE VIVA CON SU ESPOSA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 105, f. 1. MILICIAS. CITANDO LA SUSTITUCION DE ANTONIO POSE QUE HABIA SIDO DESIGNADO TENIENTE VETERANO DE LA MILICIA DISCIPLINADA DE ESTE REINO, POR CARLOS GAYOSO Y MOGROVEJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 106, f. 1. REAL HACIENDA. REMITIENDO UN DESPACHO DEL GOBERNADOR DE CADIZ A FIN DE QUE SE DISPONGA QUE EN ESTE REINO SE PRACTIQUEN A FAVOR DE LA REAL HACIENDA LAS DILIGENCIAS QUE EN EL SE EXRESAN, PARA EL COBRO DE LO QUE LE DEBE TOMAS DE LA SERRADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 107, f. 1. PULQUE. COMUNICANDO QUE NO HAY RAZON ALGUNA PARA VARIAR LO RESUELTO SOBRE OTRA CONSULTA DEL MISMO CONSEJO DE INDIAS DE 17 DE MARZO DE 1766 EN QUE MANDO QUE A JUAN MARTIN DE ASTIZ, ULTIMO ARRENDADOR DEL ASIEN TO DE PULQUES EN ESTE REINO, SE DIESE EL FINIQUITO DE LA PROROGA QUE ENTERO EN CAJAS POR LOS OCHO MESES QUE CONTINUO EN EL MENCIONADO ASIEN TO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 108, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO PATENTE DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO A JOSE DE LOS REYES, AYUDANTE MAYOR DEL DE VOLUNTARIOS DE CABALLERIA DE LA HABANA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 109, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EL DR. JUAN IGNACIO DE LA ROCHA, HA ADMITIDO EL OBISPADO DE VALLADOLID, BAJO LAS CALIDADES QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 110, f. 1. LOTERIA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CELEBRACION DEL 60° SORTEO DE LA LOTERIA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 111, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LA CANTIDAD ACUÑADA POR LA R. CASA DE MONEDA DE MEXICO, DURANTE EL AÑO DE 1776, FUE DE \$17. 315,537. 00 Y 5 TOMINES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 112, f. 1. CERA. ORDENANDO QUE SE OBSERVE VARIAS DISPOSICIONES SOBRE EL TRANSLADO DE CIERTA CANTIDAD DE CERA DE LA HABANA A VERACRUZ, DE ACUERDO CON LA REAL ORDEN DE 2 DE JULIO DE ESTE AÑO DE 1777.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 113, f. 1. PULQUE. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A EFECTO DE ELEVAR LOS DERECHOS DEL RAMO DE PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 114, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE 27 DE JULIO DE 1776 PONIENDO EN LIBERTAD Y GOCE DE SU EMPLEO DE GUARDA DE ALCABALAS A JOSE MARIN, ETC.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 115, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO QUE EL PARTIDO DE ALCABALAS DE CHOLULA SE AGREGUE POR AHORA A LA ADMINISTRACION DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 116, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LAS SRAS. AGUSTINAS ROSALIA FERNANDEZ Y AGUSTINA RODRIGUEZ TOMARON LOS HABITOS DE LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE S. JUAN DE LA PENITENCIA DE LA FILIACION DEL PROVINCIAL DE S. FRANCISCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 117, f. 1. RESGUARDO. APROBANDO LO DISPUESTO SOBRE LA UNION DEL RESGUARDO DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 118, f. 1. CONTRABANDOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR EL SUSTITUTO DE LA ACORDADA, JUAN JOSE BARBERI, EN EL ASUNTO DEL COMERCIO ILICITO QUE SE EFECTUABA EN PANUCO Y TAMPICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 119, f. 1. JALAPA. APROBANDO QUE SE APLICASE A LOS EFECTOS DE LA FLOTA DESTINADOS A LA FERIA DE JALAPA, EL MARCHAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 120, f. 1. CALIFORNIAS. APROBANDO LAS DISPOSICIONES SOBRE EL AUXILIO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE CALIFORNIAS, ASI COMO LA CONTINUACION OPORTUNA DE LAS EXPLORACIONES Y FACILITAR EL TRANSPORTE AL PERU DEL VISITADOR GENERAL DE ESTE REINO, JOSE ANTONIO DE ARECHE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 121, f. 1. POLVORA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE ULTIMO SALIERON DE VERACRUZ LAS URCAS DE S. M. "STA. RITA", "STA. POLONIA" Y LA VISITACION DEL, MANDO DEL CAPITAN JUSTO RIQUELME DE SALAFRANCA, CON CARGA DE POLVORA PARA LA HABANA Y STO. DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 122, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO LAS MEDIDAS TOMADAS A FIN DE AUMENTAR EL FONDO DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, HASTA DOS MILLONES DE PESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 123, f. 1. SAN FRANCISCO. APROBANDO LA OCUPACION DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO EN LAS CALIFORNIAS, ASI COMO EL TRANSADO DEL GOBERNADOR DE LAS MISMAS PROVINCIAS, PARA FIJAR SU RESIDENCIA OFICIAL EN MONTERREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 124, f. 1. ASTILLEROS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS NOTICIAS REMITIDAS POR LOS OFICIALES DESTINADOS A HACER LOS RECONOCIMIENTOS DE LAS BARRAS Y RIOS DE ALVARADO Y COATZACOALCOS, A FIN DE ESTABLECER UN ASTILLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 125, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA FUERZA EFECTIVA QUE TENIAN LOS CUERPOS VETERANOS Y FIJOS, ASI COMO LOS DE MILICIAS QUE SIVEN EN ESTE REINO, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 126, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RELIEF DE SUS SUELDOS, VENCIDOS A ANTONIO DE LA ROCA, TENIENTE VETERANO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CORDOBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 127, f. 1. MONTEPIO DE MINISTERIO. APROBANDO LO QUE APRUEBA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, SOBRE LA APLICACION DE LOS FONDOS SOBRANTES DEL MONTEPIO DEL MINISTERIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 128, f. 1. SAL. ORDENANDO QUE SE PROHIBA LA INTERNACION DE LAS SALES DE ALTAMIRA A LOS PARAJES Y PROVINCIAS DONDE EXISTE EL ESTANCO DE ESTE GENERO, A FIN DE EVITAR LA DECADENCIA EN LAS COSTAS DE BARLOVENTO Y VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 129, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE EL MEMORIAL QUE REMITIO EL GOBERNADOR DE CALIFORNIAS, FELIPE DE NEVE, QUE SOLICITA EL GRADO Y SUELDO DE CORONEL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 130, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE SE PREVenga A LOS PRELADOS SECULARES Y REGULARES DEJEN
EN PLENA LIBERTAD A LAS RELIGIOSAS DE SUS FILIACIONES DE ABRAZAR O NO LA VIDA COMUN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 131, f. 1. CASA
DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE EL SUELDO FIJADO A FERNANDO JOSE MANGINO, EN
CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO, SE LE DEBE PAGAR
DESDE EL DIA QUE CESE EN EL EMPLEO QUE TIENE EN LA CONTADURIA GENERAL DE TRIBUTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 132, f. 1.
CRUZADA. RESOLVIENDO EL REY QUE SE HAGA FORMAR UNA COLECCION DE LA INSTRUCCION PARA
ADMINISTRADOR EL RAMO DE LOS SUMARIOS DE CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 133, f. 1.
ADUANA. ORDENANDO QUE SE DE MAYOR APTITUD AL EDIFICIO DE LA ADUANA DE MEXICO, A FIN
DE QUE SE PUEDAN REALIZAR CON MAYOR FACILIDAD LAS MANIOBRAS DE RECONOCIMIENTOS DE
LOS PRODUCTOS QUE ENTRAN POR ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 134, f. 1.
REPRESENTACIONES. REMITIENDO UNAS REPRESENTACIONES DE JUANA MARTINEZ DE SORIA Y
CERVANTES CON ESPECIAL ORDEN DEL REY, PARA QUE SE LE IMPARTA JUSTICIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 135, f. 1.
RELIGIOSAS. APROBANDO TODO LO RELATIVO AL INGRESO Y PROFESION DE VARIAS RELIGIOSAS
EN ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 136, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE NO SE MOLESTE A LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE LA STA.
TRINIDAD DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 137, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE ATENDIENDO LA CAPACIDAD DE JOSE MARIANO DE LARRAGUIVEL, SE
LE CONCEDA EMPLEO PROPORCIONADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 138, f. 1.
COMERCIO. ORDENANDO QUE LA REAL HACIENDA, PAGUE A LA CASA DE COSIO Y CIA. LOS \$530. 00
QUE PERCIBIO EN GENEROS IGNACIO RIVERA, COMISIONADO PARA LOS GASTOS DE UNA
EXPEDICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 25 DE 1777. Vol. 237, exp. 139, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO DESPACHO DE TENIENTE CORONEL CONCEDIDO A DIEGO LAZAGA, CAPITAN
DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 140, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE
INFANTERIA DE GRANADA A QUINTIN SALGADO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1777. Vol. 237, exp. 141, f. 1.
TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUSANDO RECIBO DE TRES CAJONES QUE CONTIENEN 26 CUENTAS
GLOSADAS POR LOS MINISTROS DEL TRIBUNAL DE ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 26 DE 1777. Vol. 237, exp. 142, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA,
A FRANCISCO RODRIGUEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 143, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE PORTAGUION DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, PARA JOSE BASARTE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 144, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE GRANADEROS DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA MANUEL GARCIA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 145, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE LA 2ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA JUAN JACOBO FABRE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 146, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 3ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA MANUEL DE QUIÑONES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 147, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA CUARTA CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA JUAN RUBIO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 148, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 5ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA ANTONIO HERNANDEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 149, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 6ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA JUAN DE NEVADO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 150, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 7ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA JOSE ANIEL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 151, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 8ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA FERNANDO MARTINEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 152, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 3ª CIA. DEL 2er. BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA LUIS CUEVAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 153, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 4ª CIA. DEL SEGUNDO BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA VICENTE ROMERO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 154, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 5ª COMPAÑIA DEL 2º BATALLON DEL NUEVO REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA MANUEL MERCADELA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 155, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 6ª CIA. DEL 2º BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA ANTONIO OSORIO.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 156, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 7ª CIA. DEL 2º BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA ANTONIO RUIZ.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 157, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 8ª CIA. DEL 2º BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA MANUEL POSE.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 158, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO A LA CIUDAD DE CUBA, A FRANCISCO JUAREZ CALDERON CAPITAN
E INGENIERO ORDINARIO CON DESTINO EN VERACRUZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 159, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE DE LA 6ª CIA. DEL 1er. BATALLON DEL NUEVO
REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, PARA JUAN NEVADO.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1777. Vol. 237, exp. 160, f. 2.
ARMADA. ORDENANDO QUE SEA EN BENEFICIO DE LA REAL HACIENDA EL LASTRE DE LOS BARCOS
DE GUERRA EN LUGAR DE LOS GOBERNADORES DE LA PLAZA DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1777. Vol. 237, exp. 161, f. 1.
RETIROS. CONCEDIENDO AL ING. FRANCISCO JUAREZ CALDERIN RETIRO A LA ISLA DE CUBA, SU
TIERRA NATAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1777. Vol. 237, exp. 162, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO DESPACHOS PARA LOS INDIVIDUOS PROPUESTOS PARA OCUPAR LAS
VACANTES EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 163, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO RETIRO DEL SERVICIO SIN SUELDO, PERO CON EL GRADO QUE TIENE, A
MANUEL ANTONIO DE BUSTILLO Y CEBALLOS, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 164, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO POR DESPACHO AL CAPITAN DE DRAGONES DE MEXICO MANUEL ANTONIO
DE BUSTILLO Y CEBALLOS, RETIRO DEL SERVICIO SIN SUELDO, PERO CON SU GRADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 165, f. 1.
TIERRAS. REMITIENDO UN MEMORIAL DE AGUSTIN DE MORALES, SOBRE LA PRETENSION DE
ARREGLO DE LINDEROS DE SUS POSESIONES CON JUAN SUBIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 166, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENSION DE PROSPERA MARTINEZ,
SOBRE QUE SE LE SIGA PAGANDO LA PENSION QUE DISFRUTABA POR LA MUERTE DE SU PRIMER
ESPOSO MIGUEL RAMON DE COTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 167, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO VARIOS DESPACHOS PARA OFICIALES DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CORDOBA Y JALAPA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 21 DE 1777. Vol. 237, exp. 168, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO QUE S. M. HA CONCEDIDO EL GRADO DE TENIENTE DE FRAGATA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS, A JOSE CHENARD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 169, f. 1. TABACO. REMITIENDO UN PAPEL DE REFLEXIONES QUE SE HAN OFRECIDO A LOS DIRECTORES DE LA RENTA DEL TABACO EN QUE PARECE VA CONFORME EL DE POLVORA Y NAIPES PARA EL GOBIERNO DE LOS RESGUARDOS UNIDOS DE ESTOS RAMOS CON LOS DE ADUANAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 170, f. 1. CAUSAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE JOSE RODRIGUEZ MONTALVO, CON EL TESTIMONIO DE LA CAUSA PRINCIPIADA CONTRA PEDRO GALUP, PARA QUE SE INFORME SOBRE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 22 DE 1777. Vol. 237, exp. 171, f. 1. GRANA. COMUNICANDO QUE POR ACUERDO DEL REY, SE ENVIEN ANUALEMENTE 120 ARROBAS DE COCHINILLA JASPEADA DE LA MEJOR CALIDAD, PARA EL CONSUMO DE LAS FABRICAS DE GUADALAJARA Y BRIHUEGA, EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 172, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA INSTANCIA DE RAMON ANTONIO DE UDIAS FERNANDEZ DE LA MADRID, SOBRE QUE SE LE CONCEDA NOMBRAR TENIENTE EN EL EMPLEO DE TESORERO QUE DISFRUTA EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 173, f. 1. CONTADURIA DE TRIBUTOS. APROBANDO VARIOS TITULOS DE OFICIALES DE LA CONTADURIA DE TRIBUTOS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1777. Vol. 237, exp. 174, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DEVUELVAN A EUGENIO GONZALEZ MALDONADO, TENIENTE CORONEL, DOSCIENTOS DE LOS QUINIENTOS PESOS QUE SE LE EXIGIERON EN ACAPULCO, POR EL EMBARQUE DE TRES MIL, PARA MANILA, A FIN DE COSTEAR EL VIAJE DE SU HIJO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1777. Vol. 237, exp. 175, f. 1. PERU. APROBANDO TODAS LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA EL APRESTO DE LA FRAGATA "FENIX", QUE HA DE CONDUCIR AL VISITADOR GENERAL DEL REINO DEL PERU A SU DESTINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 2 DE 1777. Vol. 237, exp. 176, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE ABONEN INTEGRAMENTE DEL FONDO DE PROPIOS Y ARBITRIOS, MIL PESOS ANUALES A BALTAZAR DE BERCEBAL, ALCALDE MAYOR DE LA PLAZA DE GUANAJUATO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 237, exp. 177, f. 1. MARINA. APROBANDO LA RESERVA DEL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, CON LOS GOBERNADORES DE VERACRUZ Y PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN, SOBRE EL TRATO QUE SE DEBE DAR A LOS BUQUES DE LAS COLONIAS INGLESAS, CUANDO POR NECESIDAD TOQUEN PUERTOS DE ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 3 DE 1777. Vol. 237, exp. 178, f. 1. ISLAS DE BARLOVENTO. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DICTADAS A FIN DE ENVIAR POR EL PUERTO DE VERACRUZ LOS CAUDALES DESTINADOS A LA PAGA DE LAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 179, f. 1.
HOSPITALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DE SAN HIPOLITO, PARA DEMENTES, CONSTRUIDO A EXPENSAS DEL CONSULADO DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 180, f. 1.
MONEDA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CANTIDAD DE MONEDA ACUÑADA EN ORO Y PLARA, DURANTE EL AÑO DE 1776, EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 181, f. 1.
ALCABALAS. ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO EN QUE SE DEMUESTRAN LOS PRODUCTOS DE LA RENTA DE ALCABALAS EN LOS AÑOS DE 1775- 76, DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 182, f. 1.
ALCABALAS. ORDENANDO QUE SE PONGA AL CORRIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ALCABALAS, A FIN DE EVITAR LOS GRAVES PERJUICIOS QUE SUFRE EL ERARIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 183, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE ABONE EL SUELDO QUE SE CITA, DESDE EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1774, AL BRIGADIER DOMINGO DE ELIZONDO, CORONEL DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 7 DE 1777. Vol. 237, exp. 184, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO QUE EN ATENCION DE LOS SERVICIOS DE JOAQUIN ZAMORA FIGUEROA, MILITAR AFORADO POR REALES PRIVILEGIOS, SE LE CONCEDA EMPLEO EN ALGUNA ADMINISTRACION DE ALCABALAS O DE TABACO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 237, exp. 185, f. 1.
INSTANCIAS. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE MARTIN JOSE DE ESPARZA, A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE ELLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 237, exp. 186, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO S. M. EL QUE JUAN MANUEL PERON, PERMANEZCA TRABAJANDO EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, DEBIDO A LA EXPERIENCIA QUE ADQUIRIO EN ESE LUGAR DE PASAR COMO CONTADOR DE LA RENTA DE LA POLVORA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 237, exp. 187, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE INFORME SOBRE LA PRETENSION DE PEDRO MARTINEZ QUE DESEA SE LE DEVUELVA EL DISFRUTE DEL EMPLEO QUE TENIA EN EL MINISTERIO ECONOMICO DE ACAPULCO U OTRO EQUIVALENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1777. Vol. 237, exp. 188, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE NO SE COMETAN VEJACIONES, Y SE RESPETE LA REAL ORDEN RESPECTIVA, EN EL CASO DE LAS RELIGIOSAS DE LOS CINCO CONVENTOS CALZADOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1777. Vol. 237, exp. 189, f. 1.
OFICIALES REALES. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL SUELDO DE LOS OFICIALES REALES HASTA TRES MIL PESOS ANUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 190, f. 1.
AUDIENCIA DE MEXICO. NEGANDO A VICENTE DE HERRERA, MINISTRO DE ESTA AUDIENCIA DE MEXICO, EL EMPLEO DE REGENTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 14 DE 1777. Vol. 237, exp. 191, f. 9.
CAUSAS. AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE QUE TERMINADA LA CAUSA FORMADA A LUIS PUIGVERT, SOBRE SU ARRIBADA AL PUERTO DE TUXPAN CON SU PINGUE "NUESTRA SRA. DE MONSERRAT", ASI COMO EL INCIDENTE AGREGADO A ELLA, DE CUENTA CON REMISION DE LOS AUTOS, ACOMPAÑANDO SU INFORME ACERCA DE LOS OTROS PARTICULARES QUE SE EXPRESAN.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1777. Vol. 237, exp. 192, f. 1.
ALCALDES MAYORES. CONCEDIENDO LA ALCALDIA MAYOR DE TACUBA A JOSE DE ALGARIN, INTERINAMENTE.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 15 DE 1777. Vol. 237, exp. 193, f. 1. MEDIA ANATA. COMUNICANDO QUE DE SER CIERTO LO EXPUESTO POR JOSE CISTUE, OIDOR DE ESTA AUDIENCIA, NO SE LE EXIJA EL DERECHO DE MEDIA ANATA CORRESPONDIENTE AL TIEMPO DE 8 MESES, QUE ESTUVO DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE ALCALDE DEL CRIMEN DE GUATEMALA.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO AL CAPITAN RETIRADO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, MANUEL ANTONIO DE BUSTILLOS Y ZEBALLOS, EN CALIDAD DE RELIEF, A EL O A QUIEN LO REPRESENTA TODO EL SUELDO QUE NO HUBIERE PRECIBIDO.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A PEDRO CAMUÑEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 196, f. 2.
MILICIAS. REMITIENDO NOMBRAMIENTO DE SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE INFANTERIA DE PARDOS LIBRES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, AL CAPITAN GRADUADO DE INFANTERIA DEL EJERCITO, PEDRO CAMUÑEZ.
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 197, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA DOMINGO CALDERON. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 198, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA MARIANO POLO. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 199, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE GRANILLO. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 200, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOAQUIN ROJANO MUDARRA. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 201, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA JOSE PEREA. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 202, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A DIEGO DE ZAVALA. (IMPRESOS).
- GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES.** FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 203, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A MANUEL YAÑEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 204, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE ANTONIO TAMARIZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 205, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA PROVINCIAL DEL REGIMIENTO DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA MARIANO CASAS BERMUDEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 206, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE MARIA DE OTAÑES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A ANTONIO DE LLANO VILLAURRUTIA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A PEDRO DE ESPINOSA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A LEONARDO DE BURGOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 210, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE TLAXCALA Y PUEBLA PARA JOSE TAMARIZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 211, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y PUEBLA A IGNACIO GAINZA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A FRANCISCO AGUSTIN BLANCO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A FRANCISCO JAVIER VAZCONCELOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 214, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE DE ZARATE Y VERA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 215, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A RAMON GONZALEZ DE LA CRUZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 216, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A BUENAVENTURA CAMACHO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 217, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A FRANCISCO ANTONIO DE PINEDA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 218, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A VICENTE ALCOCER. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 219, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A CAYETANO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 220, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A NICOLAS DE TORRE SERRANO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. VOLUMEN. 237, exp. 221, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE PUEBLA Y TLAXCALA A JOSE MARIA DEL CAMINO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 222, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE MARIANO MORENO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 223, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE IGNACIO MUÑOZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 224, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A IGNACIO PAVON DE NEIRA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 225, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A PEDRO BERNAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 226, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y PUEBLA A JOSE DE ULIBARRI. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 227, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A ANDRES PABLO DE OTAÑEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES FECHA MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 228, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A FRANCISCO FERRER DE UGARTE. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 229, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A MANUEL CALVO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 230, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A ESTEBAN DE DESBARTES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 231, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A TOMAS MENDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 232, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A MIGUEL DE SOLIS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 233, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JUAN DE ZAVALA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 234, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE INFANTERIA DE TLAXCALA Y PUEBLA A FRANCISCO CALDERON. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 235, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A JUAN DE MENDIZABAL. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 236, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE SUBTENIENTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA A MARIANO BONILLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 17 DE 1777. Vol. 237, exp. 237, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A PEDRO CAMUÑEZ. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1777. Vol. 237, exp. 238, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LA PROPUESTA HECHA POR EL INSPECTOR PASCUAL DE CISNEROS, PARA EL EMPLEO DE SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE PARDOS LIBRES DE PUEBLA, EN FAVOR DEL AYUDANTE MAYOR PEDRO CAMUÑEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1777. Vol. 237, exp. 239, f. 1. AZOGUES. APROBANDO LA DESIGNACION DE 2o. ALMACENERO DE LA ADMINISTRACION DE AZOGUES DE ESTE REINO, HECHA EN FRANCISCO VIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 25 DE 1777. Vol. 237, exp. 240, f. 1. ARMADA. ACUSANDO RECIBO DE UNOS IMPRESOS DE LA INSTRUCCION FORMADA POR EL JEFE DE LA ESCUADRA, ANTONIO DE ULLOA, GENERAL DE LA FLOTA, SOBRE ASUNTOS DE GEOGRAFIA, FISICA, ANTIGÜEDADES, MINERALOGIA Y METALURGIA DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 3 DE 1777. Vol. 237, exp. 241, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE HABERSE RECLUTADO A DOCE INDIVIDUOS DE MAESTRANZA PARA EL DEPTO. DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 242, f. 1. MARINA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 19 DE MAYO DE 1776, SOBRE QUE FRANCISCO XAVIER DE CORRES, ESTA EXAMINANDO LAS CUENTAS DE FRANCISCO TRILLO BERMUDEZ, QUE FUE COMISARIO DEL DEPTO. DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 243, f. 1. ALCALDES MAYORES. APROBANDO LA ASIGNACION QUE LA JUNTA DE REAL HACIENDA, HIZO DE \$2,000. 00 A FRANCISCO ANTONIO DE LLANO, ALCALDE MAYOR DE S. MIGUEL EL GRANDE, ANUALMENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 244, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LA DESIGNACION DE CARLOS GARZON PARA ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DEL PARTIDO DE JALAPA DE LA FERIA, Y LA DE JUAN ANTONIO ALEGRE PARA OFICIAL
INTERVENTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 245, f. 1.
MILICIAS. PREGUNTANDO SI ALGUN CAPITAN DE ESTE REINO, QUIERE PERMUTAR CON PEDRO
MARIA LASO DE LA VEGA, CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, POR HABER
SOLICITADO ESTE SU PASE A ESTA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 246, f. 1.
MILICIAS. APROBANDO LO REALIZADO POR EL VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA, CON LOS
DESERTORES DEL EJERCITO QUE SE HUBIEREN PRESENTADO A CUMPLIR CON LO PREVENIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 247, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO LOS EMPLEOS DE JUAN JOSE PAEZ, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS
DE LA VILLA Y PARTIDO DE CORDOBA, Y PARA OFICIAL INTERVENTOR EQUIVALENTE A CONTADOR A
MANUEL PAZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 248, f. 1.
BUSQUEDAS. ORDENANDO QUE SE BUSQUE A PEDRO QUEIPO, QUE EN EL AÑO DE 1767 PASO A
ESTOS REINOS CON EL CORREGIMIENTO DE S. FELIPE EL R. DE CHIHUAHUA, HABIENDO PASADO EL
TIEMPO DE SU RESIDENCIA, PARA QUE VAYA A REUNIRSE CON SU ESPOSA EN ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 249, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE
TEHUACAN DE LAS GRANADAS A FRANCISCO URRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 250, f. 1.
ALCABALAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS DISPOSICIONES DADAS A FIN DE REUNIR LA
CONTADURIA DE ALCABALAS DE LA SUPERINTENDENCIA Y CONTADURIA DE ADUANA Y
ADMINISTRACION DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 251, f. 1.
AZOGUES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS REDUCCIONES HECHAS EN EL PRECIO DE LOS
AZOGUES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 5 DE 1777. Vol. 237, exp. 252, f. 1.
MINERIA. REMITIENDO UNA INSTANCIA DE LA DIPUTACION DE MINERIA DE ESTE REINO, Y LA
ADICION QUE LE HIZO EL SUPERINTENDENTE DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, SOBRE LA
EJECUCION DE LA REAL CEDULA DE 1o. DE JULIO DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 237, exp. 253, f. 1. PULQUE.
ACUSANDO RECIBO DEL ESTADO MENSUAL, SOBRE EL AUMENTO DE LOS DERECHOS DEL PULQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 8 DE 1777. Vol. 237, exp. 254, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN AGUSTIN DE FLORES PARA OFICIAL 2o.
ESCRIBIENTE DE LA REAL CAJA DE LOS ALAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 255, f. 1. MEDIA
ANATA. ORDENANDO QUE JOSE MARTIN DE ALEGRIA, DEBE PAGAR LA MEDIA ANATA POR EL TIEMPO
QUE SIRVIO LA SRIA. DE VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 256, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. ORDENANDO QUE SE HAGA EXAMINAR UN MODELO DE HORNO PARA RECOGER MONEDAS Y RIELES, INVENTADO POR BALTAZAR DE HERREROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. VOLUMEN. 237, exp. 257, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MILICIAS DE TLAXCALA Y PUEBLA AL MARQUES DE GUARDIOLA. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1777. Vol. 237, exp. 258, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE MILICIAS DE TLAXCALA Y PUEBLA AL CONDE DE CASTELO, DON ANDRES PARDIÑAS VILLAR DE FRANCO. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 16 DE 1777. Vol. 237, exp. 259, f. 1. MILICIAS. APROBANDO LAS PROPUESTAS HECHAS PARA CORONEL Y TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE TLAXCALA Y PUEBLA A FAVOR DEL MARQUES DE GUARDIOLA Y DEL CONDE DE CASTELO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1777. Vol. 237, exp. 260, f. 1. VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS. COMUNICANDO QUE DE ACUERDO CON LO PREVENIDO POR LAS BULAS DEL VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS, DEBEN QUEDAR EN SUS RESPECTIVAS JURISDICIONES TODOS LOS SUBDELEGADOS, NOMBRADOS ANTES DEL FALLECIMIENTO DEL VICARIO GENERAL. VICARIO GRAL. DE LOS REALES EJERCITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 261, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE ANA MARIA ARRILLAGA Y MARIA MAGDALENA DEL CAMPO, TOMARON EL HABITO DE RELIGIOSAS EN EL CONVENTO DE STA. CLARA EN ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 19 DE 1777. Vol. 237, exp. 262, f. 1. AUDIENCIA DE MEXICO. CONCEDIENDO EL PUESTO DE OIDOR DE ESTA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, A RAMON GONZALEZ BECERRA, POR SUS BUENOS SERVICIOS COMO ALCALDE DEL CRIMEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 263, f. 1. MARINA. APROBANDO LAS DISPOSICIONES DADAS POR EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, EN LO RELATIVO A REDUCIR LA MATRICULA FORMAL DE LOS MARINEROS QUE HAY EN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1777. Vol. 237, exp. 264, f. 1. MILICIAS. APROBANDO QUE SE PAGUEN A CASIMIRA DE MONTES, RESIDENTE EN EL PUERTO DE STA. MARIA, POR LA TESORERIA DE SEVILLA, \$20. 00 MENSUALES QUE SE LE HAN ASIGNADO PARA SU MANUTENCION, POR SU HERMANO CLEMENTE DE MONTES, SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, EN ESTOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 1, f. 1. AZOGUES. COMUNICANDO EL REY ESTAR ENTERADO DEL EXTRACTO QUE SE LE HACE EN CARTA DE 27 DE MARZO ULTIMO, DE LAS MINAS DE AZOGUE DESCUBIERTAS EN LA NUEVA ESPAÑA, Y ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 2, f. 2. OBRAJES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, COMUNICANDOLE HABER APROBADO LA RESOLUCION QUE TOMO EN EL AUTO QUE SE CITA, DE NEGAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI LA LICENCIA QUE LE PIDIO PARA CONSTRUIR UN OBRAJE EN AQUELLA CIUDAD, O SUS INMEDIACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 3, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL CAPITAN ALFONSO SANCHEZ OCHANDO, INGENIERO ORDINARIO DESTINADO A ESTOS REINOS, ASIGNO A FLORENCIA CARRUA GATO, SU MUJER, CUATROCIENTOS CINCUENTA REALES DE VELLON, Y QUE EN LAS CAJAS REALES DONDE CORRESPONDA SE LE HAGAN LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 4, f. 1. CAUDALES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO EL REY, DEL ARRIBO A VERACRUZ DE LA FRAGATA LA VOLANTE Y CHAMBEGUIN EL CAYMAN, AL MANDO DEL CAPITAN DE FRAGATA JUAN MOSCOSO Y DE LOS CAUDALES QUE EN ESTOS BUQUES DEBIAN DE LLEVAR A LA HABANA, Y DEMAS ISLAS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 5, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON A SANTIAGO CORTAZAR, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE CELAYA, Y PARA OFICIAL INTERVENTOR QUE EQUIVALGA A CONTADOR, A PEDRO VIDAONDO CON LOS SUELDOS MENSUALES DE MIL PESOS AL PRIMERO Y QUINIENTOS AL SEGUNDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 6, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE ACAYUCAN, A JOSE CAVELLO Y BASAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 7, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE TEPOSCOLULA A MIGUEL ALVAREZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 8, f. 1. POLVORA. ORDENANDO QUE SE REMITA LA MAYOR CANTIDAD DE POLVORA POSIBLE A LA HABANA Y QUE SE DE CUENTA DE LOS TERMINOS EN QUE SE VERIFIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1777. Vol. 238, exp. 9, f. 1. MILICIAS. MEMORIAL EN QUE DOÑA JUANA MUREN SOLICITA EL GRADO DE CAPITAN PARA SU HIJO D. RAMON CALDERON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1777. Vol. 238, exp. 10, f. 1. HOSPITALES MILITARES. REMITIENDO MEMORIAL Y DOCUMENTOS CON QUE CRISTOBAL TAMARIZ Y RAMOS, PRIMER MEDICO DEL HOSPITAL REAL MILITAR DE SAN CARLOS DE VERACRUZ, SOLICITA QUE S. M. LE CONFIERA LOS HONORES DE MEDICO DE SU REAL CAMARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 11 Y 12, f. 1. MALLORCA. REMITIENDO COPIA RUBRICADA DEL DECRETO EN QUE SE AMPLIA Y EXTIENDE LA GRACIA DE QUE LA ISLA DE MALLORCA, EXTIENDA EL COMERCIO LIBRE ESTABLECIDO PARA LAS ISLAS DE CUBA, STO. DOMINGO, PUERTO RICO MARGARITA Y TRINIDAD Y LAS PROVINCIAS DE YUCATAN, SANTA MARTA Y LUISIANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 13, f. 1. EMPLEOS. DECLARANDO S. M. QUE EL SEÑOR MARTIN JOSE ALEGRIA, DEBE CONTARSE LOS CINCO AÑOS DE QUE SE TRATA DESDE QUE TOMO POSESION INTERINAMENTE DE LA ALCALDIA MAYOR DE TEUTITLAN DEL CAMINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 14, f. 1. JUBILACIONES. ORDENANDO EL REY QUE EL MEDIO SUELDO CON QUE SE LE JUBILO AL OFICIAL REAL DE LAS CAJAS DE GUADALAJARA SE LE PAGUE EN LAS CAJAS DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 15, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO NOMBRAMIENTO DE OFICIAL TERCERO DE LAS CAJAS REALES DE GUANAJUATO EN DN. FRANCISCO GASTAÑETA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 16, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL AJUSTE HECHO POR LOS OFICIALES REALES DE LOS HABERES DE JOSE RUBIO, COMO SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TOLUCA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 13 DE 1777. Vol. 238, exp. 17, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA LLEGADA DE LA NOA DE ACAPULCO, Y POR LO TANTO LA DEMORA DE DIEGO MARTINEZ DE ARAQUE Y MANUEL ANTONIO DE SOTO, REGENTE Y CONTADOR MAYOR ELECTOS DE MANILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 18, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA PETICION DE DN. BERNARDO AMANT, SOLICITANDO QUE SE LE RELEVE DEL CARGO DE MINISTRO PRINCIPAL DE MARINA, DEL PARTIDO DE VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 19, f. 1. MARINA.
COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SOLICITUD DE LA VDA. DE JOSE DE ALCORTA, CONTRA MAESTRE DE CONSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS Y ORDENA QUE SE SEÑALE A ESTA VDA. CON LO INDISPENSABLE PARA SU MANUTENCION, INTERIN NO VUELVA A TOMAR ESTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 20, f. 1.
AZOGUES. ORDENANDO SE ENVIEN TRES SUJETOS DE CONOCIDAS CIRCUNSTANCIAS, INTELIGENCIA Y HABILIDAD A SU COSTA A FIN DE QUE CON MAS PRONTITUD ADQUIERAN LA MEJOR ERUDICCION EN AQUELLAS ARTES EN LA ESCUELA DE MINERALOGIA DE ALMADEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 21, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE SE DESCUENTE UN TERCIO DE SU SUELDO DE TENIENTE DE DRAGONES A ANDRES DE ARAUJO, PARA LA MANUTENCION DE SU MUJER E HIJA QUE SE ENCUENTRAN EN ESPAÑA, Y QUE DISPONGA QUE SIN PERDIDA DE TIEMPO LAS LLEVE A SU COMPAÑIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 22, f. 1. MINAS.
COMUNICANDO LOS FAVORABLES EXITOS QUE HA TENIDO DN. JOSE DE LA BORDA, EN DESAGUAR LA MINA QUEBRADILLA, EN EL REAL DE ZACATECAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 15 DE 1777. Vol. 238, exp. 23, f. 1. COMISO.
ORDENANDO SE DEN LAS MAS EFICACES PROVIDENCIAS PARA QUE SE DETERMINE LA CAUSA DEL COMISO QUE EN EL PUERTO DE TAMIAHUA, APRENDIO ANTONIO LEMA DE RIOBO, ALCALDE MAYOR DE HUACHINANGO EN LA FRAGATA CATALANA, NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 24, f. 21.
COMISOS. REMITIENDO LOS AUTOS SEGUIDOS EN LA CAUSA DEL COMISO QUE EN EL PUERTO DE TAMIAHUA EFECTUO ANTONIO LEMA DE RIOBO, ALCALDE MAYOR DE HUACHINANGO, EN LA FRAGATA CATALA NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1777. Vol. 238, exp. 25, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO CLEMENTE, PRIMER PIFANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA SEIS REALES DE PLATA, MONEDA D AMERICA SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1777. Vol. 238, exp. 26, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO QUINTANO, PRIMER SARGENTO DE LA QUINTA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, SEIS REALES DE PLATA, MONEDA DE AMERICA, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1777. Vol. 238, exp. 27, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO BERMEJO, PRIMER SARGENTO DE LA SEXTA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, SEIS REALES DE PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1777. Vol. 238, exp. 28, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN RODRIGUEZ, PRIMER CABO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA NUEVE REALES PLATA AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1777. Vol. 238, exp. 29, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A SANTIAGO GARCIA, PRIMER SARGENTO DE LA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA, NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 30, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A DN. JOSE DE PUEYO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 31, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL GRADO DE CAPITAN DE DRAGONES A DN. MANUEL DE UREÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 32, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL TITULO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MILICIAS DE TOLUCA A D. JOSE ZEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 33, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A DN. BENITO ANTONIO DE TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 34, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A DN. ANDRES DE FLORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 35, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE DRAGONES DEL EJERCITO A DN. GASPAR DE PORTOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 36, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA A DN. AGUSTIN SUBIRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 37, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A FRANCISCO DIAZ DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 38, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A JOSE GONZALEZ, ARTILLERO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLEROS DE VERACRUZ, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 39, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN DE SOTO, ARTILLERO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, NUEVE REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA SOBRE SU ACTUAL PREST, AL MES, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 40, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A GREGORIO GARCIA, SARGENTO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 41, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A PASCUAL ORTOLA, SARGENTO DE LA COMPAÑIA DE DN. ANTONIO BARRIOS, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 42, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A JOSE GOMEZ, CABO DE LA COMPAÑIA DE DN. JUAN BARRIOS, DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238.f EXPEDIENTE. 43, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE CARELLO, PRIMER CABO DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, NUEVE REALES DE VELLON MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 44, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE ESCOBAR, SARGENTO DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, SEIS REALES DE PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 45, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO DE LUNA, SARGENTO PRIMERO DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, SEIS REALES PLATA MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 46, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO MARTINEZ, SARGENTO PRIMERO DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, SEIS REALES PLATA MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 47, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE BRUTO, CABO PRIMERO DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, SEIS REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 48, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE MA. DE LEON, SARGENTO SEGUNDO DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, SEIS REALES DE PLATA AL MES DE MONEDA DE AMERICA, SOBRE SU ACTUAL PREST. POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 49, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A GREGORIO GARCIA, SARGENTO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 50, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LA GRACIA DE INVALIDO A FRANCISCO DIAZ, SARGENTO DE LA COMPAÑIA DE ARTILLERIA DE VERACRUZ, Y GOCE DE LA MITAD DE SU ACTUAL PREST.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 51, f. 1. GOBERNADORES. REMITIENDO CARTA DEL GOBERNADOR DE PUEBLA DE LOS ANGELES, CON EL PAPEL QUE INCLUYE DE SU ANTECESOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 52, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LOS PREMIOS SEÑALADOS POR LA ORDENANZA DE 4 DE OCTUBRE DE 1766, A LOS TIEMPOS DE SUS SERVICIOS, A LOS SARGENTOS, CABO, Y PIFANO VETERANOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE TLAXCALA Y PUEBLA; INCLUYENDO LAS CORRESPONDIENTES CEDULAS, ORDENANDO SE ENTREGUEN A LOS INTERESADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 53, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO GRADOS DE CAPITAN, EN ATENCION A SUS MERITOS A ANDRES DE FLORES TINEO, Y JOSE DE PUEYO, ADJUNTANDO LOS RESPECTIVOS DESPACHOS PARA QUE TOMADA LA RAZON DE ELLOS, SE SIRVA DARLES LA DIRECCION CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 54, f. 1. MILICIAS. CONFIRIENDO EL EMPLEO DE SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MILICIAS DE TOLUCA, AL AYUDANTE MAYOR DEL MISMO CUERPO, JOSE ZEA, INCLUYENDO DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 55, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EL REY HA NOMBRADO TENIENTE DE LA COMPAÑIA DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA A AGUSTIN ZUBIRAN, INCLUYENDO NOMBRAMIENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 56, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN ATENCION A LOS MERITOS Y SERVICIOS DE GASPAS PORTOLA, GOBERNADOR ACTUAL DE PUEBLA DE LOS ANGELES, SE LE CONCEDE EL GRADO DE CORONEL DEL EJERCITO, CUYO DESPACHO SE INCLUYE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 57, f. 1. POLVORA. PREVINIENDO AL GOBERNADOR DE LA HABANA, REMITA A CARTAGENA DE INDIAS, MIL QUINTALES DE POLVORA DE LA QUE SE CONSIDERA EXISTENTE EN AQUEL DEPOSITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 58, f. 1. DIEZMOS. ADJUNTANDO TITULOS DE CONTADORES DE DIEZMOS DE LA IGLESIA DE PUEBLA, MICHOACAN Y OAXACA; Y DEPOSITARIO GENERAL DE LA CIUDAD DE SALVATIERRA A FAVOR DE: ILDEFONSO CABALLERO DE LOS OLIVOS, JOSE VICENTE DE TORVE, FRANCISCO JAVIER DE BARRUETA, Y PEDRO JOSE DELGADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 59, f. 1. MARINA. REMITIENDO REPRESENTACION DE DN. IGNACIO DE ARTEAGA, PARA QUE INFORME V. E. RESERVADAMENTE SOBRE LAS QUEJAS QUE EXPONE CONTRA SU SUCESOR EN EL MANDO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 60, f. 1. REALES ORDENES. ADJUNTANDO MEMORIAL DE MIGUEL NAVARRO, PARA QUE EN RAZON DE LOS SERVICIOS QUE SE REFIERE, INFORME LO QUE LE PARECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 61, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE EN LA PRIMERA VACANTE QUE SE PROPORCIONE, ASCIENDAN AL SR. GREGORIO VILLAFUERTE, COMO CORRESPONDE A LA EXACTITUD CON QUE HA SERVIDO Y SIRVE, Y COMO NECESITA PARA MANTENER A SU FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 62, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER PRORROGADO POR 6 MESES MAS LA LICENCIA QUE SE LE CONCEDIO PARA IR A ESPAÑA A DILIGENCIAS PROPIAS, AL TENIENTE CORONEL MIGUEL DE RIVADENEIRA, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 63, f. 1. REALES ORDENES. REMITIENDO INSTANCIA DEL MARISCAL DE CAMPO, DN. PASCUAL DE CISNEROS, PARA QUE SOBRE LA PRETENCION DE AUMENTO DE GRATIFICACION QUE PROPONE, INFORME LO QUE LE PARECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 64, f. 1. GOBERNADORES. ADJUNTANDO CARTA DE DN. PEDRO DUFAU MALDONADO, GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, PARA QUE EN RAZON DE SU CONTENIDO INFORME LO QUE LE PARECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 26 DE 1777. Vol. 238, exp. 65, f. 1. NAIPES. COMUNICANDO HABER RESUELTO QUE LOS NAVIOS DE LA PRSENTE FLOTA, LLEVEN A CADIZ, AL PRESIDENTE DE LA CONTRATACION VEINTICINCO MIL PESOS, PRODUCTO DE LA RENTA DE NAIPES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1777. Vol. 238, exp. 66, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA A D. JULIAN DE SAQUERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1777. Vol. 238, exp. 67, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA A D. FRANCISCO GALLEGU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1777. Vol. 238, exp. 68, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO FERNANDEZ, CABO PRIMERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, NUEVE REALES DE VELLON AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 27 DE 1777. Vol. 238, exp. 69, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JOSE BARRIGA, GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, NUEVE REALES DE VELLON AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE CINCO AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 29 DE 1777. Vol. 238, exp. 70, f. 2. EMPLEOS. ORDENANDO SE INFORME CON JUSTIFICACION, LO QUE SE LE OFRECIERE SOBRE LAS INSTANCIAS INTRODUCIDAS POR JUAN ANTONIO DE BEICA ACERCA DE QUE SE INDEMNICE SU HONOR Y SE LE COLOQUE EN DESTINO CORREPONDIENTE, POR HABER PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE TREINTA Y SEIS AÑOS EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1777. Vol. 238, exp. 71, f. 2. MONEDA. COMUNICANDO QUE SE REMITA A CADIZ, DE CUENTA DE S. M. TODA LA MONEDA DEFECTUOSA LLAMADA MACUQUINA, QUE SE ENCUENTRE EN LA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 72, f. 3.
OFICIALES REALES. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA ORDENANDOLE, QUE OYENDO NUEVAMENTE AL FISCAL DE LO CIVIL DE AQUELLA AUDIENCIA, Y A LA JUNTA DE REAL HACIENDA, SOBRE EL AUMENTO DE LOS SUELDOS QUE ESTA PROPUSO DIESE A LOS OFICIALES REALES DE ACAPULCO. Y LA SATISFACCION DE QUINIENTOS PESOS AL FACTOR POR EL MOTIVO QUE SE EXPRESA, DE CUENTA DE LO QUE JUZGUEN, POR MAS CONFORME ACERCA DE ESTOS PARTICULARES, PARA EL FIN QUE SE REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 73, f. 2.
COMISOS. ORDENANDOLE AL VIREY DE NUEVA ESPAÑA, QUE CON LA MAYOR BREVEDAD REMITA LOS AUTOS DEL COMISO DE CUARENTA Y CUATRO CHURLAS DE CANELA, APREHENDIDOS EN LA JURISDICCION DE LA ALCALDIA MAYOR DE TEHUANTEPEC PARA EL FIN QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 74, f. 2.
EMPLEOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARTICIPANDOLE HABERSE DECLARADO NULO EL REMATE HECHO DEL OFICIO DE REGIDOR ALGUACIL MAYOR DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, COMO TAMBIEN LAS POSTURAS, Y EL TITULO QUE DESPACHO A FAVOR DE JOSE DE CASTRO Y PASOS, Y NEGANDOSE A ESTE LA CONFIRMACION QUE SOLICITO, Y ORDENANDOLE QUE LLAMANDO A LA VISTA LOS AUTOS ORIGINALES CUYO CONOCIMIENTO SE LE DEVUELVE; EJECUTE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1777. Vol. 238, exp. 75, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENDOLE, QUE CON PRESENCIA DE LA REAL Cedula QUE SE CITA, DEL ESTADO ACTUAL DE LOS CONVENTOS DE LA PROVINCIA DE JALISCO, Y DEL QUE TAMBIEN TIENE LAS MISIONES QUE EN LA DE LA NUEVA VIZCAYA ADMINISTRABAN LOS REGULARES EXTINGUIDOS DE LA COMPAÑIA, INFORME LO QUE SE LE OFRECIERE, SOBRE LA LIMOSNA DE VINOS, CERA Y ACEITE, CON QUE LES CONTRIBUYE LA REAL HACIENDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 76, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO, QUE EN VISTA DE HABER SEÑALADO DOSCIENTOS REALES DE VELLON AL MES A SU HERMANA, EL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, SE LE SATISFAGAN POR LOS OFICIOS DE ANDALUCIA, DESDE EL PRIMERO DEL PRESENTE MES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 5 DE 1777. Vol. 238, exp. 77, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LA GRACIA DE RETIRO, DE SARGENTO EN CALIDAD DE DISPERSO EN MEXICO, CON EL SUELDO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO A LOS DE SU CLASE, AL GRANADERO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA, IGNACIO ESPINOSA, POR HABER CUMPLIDO EN EL VEINTICINCO AÑOS OCHO MESES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 78, f. 1.
RELIGIOSAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE DÑA. JOSEFA HURTADO DE MENDOZA ENTRO PARA RELIGIOSA DE VELO NEGRO EN EL CONVENTO DE SN. JUAN DE LA PENITENCIA DE ESTA CAPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 79, f. 1.
VIRREYES. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA CARTA DE 26 DE ABRIL DE ESTE AÑO, DE V. E. EN QUE RATIFICA SU RESIGNACION A LAS DISPOSICIONES DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 80, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL REY, DE LAS ANTICIPADAS PROVIDENCIAS QUE TIENE DADAS PARA CUMPLIR LA REAL ORDEN DE 23 DE ENERO ULTIMO, PARA EL DESPACHO Y BREVE REGRESO DEL NAVIO DE GUERRA SN. JULIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 81, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL PLAN DE V. E. LO APRUEBA Y ESPERA SUS ULTERIORES INFORMES ACERCA DEL RESULTADO DE LO QUE SE TRATE CON EL JEFE DE LA ESCUADRA, ANTONIO ULLOA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN ASTILLERO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 82, f. 1.
CONTADURIA DE PROPIOS. COMUNICANDO HABER RECIBIDO LA NOTA QUE SE REMITE FORMADA POR LA CONTADURIA DE PROPIOS CON EXPRESION DEL TIEMPO HASTA QUE SE HALLAN GLOSADAS Y LIQUIDADAS LAS CUENTAS DE ESTE RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 83, f. 1.
DONATIVOS. APROBANDO LOS DONATIVOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ANTIGUO ASTILLERO DE LOS RIOS ALVARADO O COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 84, f. 1.
ALCABALAS. APRUEBA EL REY LO EXPUESTO EN CARTA DE 26 DE ABRIL DE ESTE AÑO SOBRE UNIR EL CORTO ALCABALATORIO DE YURIRAPUNDARO CON EL DE SU CABECERA DE ACAMBARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 85, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO QUE V. M. HA HECHO PARA LOS EMPLEOS DE OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA DE ALCABALAS DE PUEBLA, Y DE IGUAL CLASE DE LA MESA DE GUIAS DE AQUELLA ADUANA, CON GOCE DE SEISCIENTOS DUCADOS CADA UNO, A FAVOR DE JUAN JOSE DE LASO Y LUIS DE PINEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 86, f. 1.
ALCABALAS. COMUNICANDO LAS PROVIDENCIAS QUE V. E. HA DADO DESDE QUE RECIBIO LA REAL ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1776, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ALCABALAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 87, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON EN JOSE GUILLERMO DE ESCUADRA, PARA ADMINISTRADOR DE ADUANAS DE LA VILLA DE LEON; Y JOSE TIRADO PARA OFICIAL INTERVENTOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 88, f. 1.
TABACO. COMUNICANDO HABER APROBADO LA DISPOSICIONES DE AGREGAR LA ADMINISRACION DE ALCABALAS DE ACAPULCO A LA DE TABACO DE AQUEL DISTRITO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 89, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE EN TANTO QUE HAYA VACANTES PARA DARLE POSESION A D. SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON, SE LE COLOQUE EN LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS DE GUANAJUATO U OTRA EQUIVALENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 90, f. 1.
OIDORES. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE QUE EL OIDOR DECANO D. DOMINGO VALCARZEL, NO HA USADO LA LICENCIA QUE PIDIO PARA IR A ESPAÑA, SE LLEVE A EFECTO LO RESUELTO POR EL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 91, f. 1.
ERARIOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL VENTAJOSO ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ERARIO Y EL CUIDADO QUE LE MERECEN SUS PROGRESOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 92, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE EN LOS DIAS 1 Y 2 DE MARZO SALIERON DEL PUERTO DE SAN BLAS, LA FRAGATA SANTIAGO Y EL PAQUEBOT EL PRINCIPE, CON DESTINO A SOCORRER LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE CALIFORNIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 93, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO HABER MERECIDO LA REAL PIEDAD DE ACEPTACION, EL OFRECIMIENTO DE CINCUENTA MIL PESOS QUE HIZO EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCION DE UN BUQUE DE GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 94, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA SALIDA DEL PUERTO DE VERACRUZ, EL 8 DEL PROPIO MES, CON DESTINO A LA HABANA, EL CHAMBERGUIN LLAMADO EL CAIMAN Y LA FRAGATA VOLANTE, CON LOS SITUADOS COMPLETOS DE BARLOVENTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 95, f. 1.
MILICIAS. INCLUYENDO RESUMENES DE LA FUERZA EFECTIVA QUE EN EL MES DE MARZO ULTIMO TENIAN LOS CUERPOS DE TROPA, VETERANO, LOS FIJOS Y LOS PROVINCIALES DE MILICIAS QUE SIRVEN ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 96, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA AL CAPITAN GRADUADO PABLO MUÑOZ DE TORES, TENIENTE VETERANO DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MILICIAS DE CORDOBA Y JALAPA, PARA QUE EN TEMPERAMENTO BENIGNO DE ESTE REINO PUEDA RESTABLERCERSE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 97, f. 1.
GRANA. COMUNICANDO HABER RECIBIDO LA MEMORIA O TRATADO SOBRE EL BENEFICIO O CULTIVO DE LA GRANA, QUE HA TRABAJADO JOSE ANTONIO DE ALZATE, QUE LO DEDICA AL REY POR LO QUE DA LAS GRACIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 98, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO DE ESCOBAR, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA DE LOS ANGELES, NUEVE REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 99, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO GONZALEZ, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 100, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A VICTORIANO ERAS, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA, NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 101, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO CAMAÑO, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, NUEVE REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 102, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A EUGENIO PEZEÑO, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES, DE PUEBLA, NUEVE REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR POR HABER CUMPLIDO EN EL SERVICIO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 103, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A FELIPE FUSTER, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA. NUEVE REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO EN SERVICIO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 104, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO A PABLO PLANAS, TAMBOR MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, SEIS REALES PLATA MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 105, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A PEDRO DE ORTEGA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, SEIS REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA EL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO EN EL SERVICIO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 105 BIS, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ANTONIO RODRIGUEZ, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, SEIS REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 106, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ALEJANDRO CERDAN, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, SEIS REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 107, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A JUAN ANTONIO DIAZ, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA, NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 108, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A FRANCISCO TEXTA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE PUEBLA, NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 109, f. 3. IMPRENTAS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, ORDENANDOLE, QUE ENTERADO DE LOS PARTICULARES QUE SE CITAN, RELATIVOS AL PRIVILEGIO CONCEDIDO A PEDRO DE LA ROSA, PARA QUE EN SU IMPRENTA, Y NO EN OTRA, SE PUEDAN IMPRIMIR LAS ACTAS, CONCLUSIONES Y PAPELES DE COMBITE QUE SE OFREZCAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, INFORME LO QUE SE OFREZCA, Y QUE EJECUTE LO QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1777. Vol. 238, exp. 110, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO QUE SE AUMENTE EL BATALLON SEGUNDO QUE HA PROPUESTO EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE LUISIANA, POR CONSIDERAR QUE NO ES SUFICIENTE EL QUE EXISTE PARA CUBRIR LA EXTENSION DE AQUELLA PARTE, Y QUE SE ENVIE A ESA CAPITAL UN OFICIAL DE BANDERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1777. Vol. 238, exp. 111, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA DEL EJERCITO A DN. JOSE MICHAELI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 238, exp. 112, f. 1. MILICIAS. REMITIENDO LAS CEDULAS DE PREMIOS CONCEDIDAS A LOS SARGENTOS Y TAMBOR MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 238, exp. 113, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABERLE CONCEDIDO A JOSE MICHAELI, EL GRADO DE TENIENTE DE INFANTERIA DEL EJERCITO EN ATENCION A LOS MERITOS DEL MISMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1777. Vol. 238, exp. 114, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO A MANUEL ANTONIO SOTO, PROVISTO CONTADOR MAYOR DE FILIPINAS LLEVAR EN SU COMPAÑIA A JUAN URRENGOECHEA Y ARRINDA, SUJETO QUE LE AYUDARA A PONER EN ORDEN Y MANEJO DE LA ADMINISTRACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 115, f. 1. RELIGIOSOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA TOMA DEL HABITO PARA EL CORO Y VELO NEGRO EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE PUEBLA DE MARIA FRANCISCA DE LEIVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 116, f. 1. MARINA. REMITIENDO REPRESENTACION Y DOCUMENTOS DEL CAPITAN DE MAESTRANZA DEL PUERTO DE SAN BLAS, Y PIDIENDO INFORMES DE SUS MERITOS Y PRETENSION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 117, f. 1. COMERCIO. CONCEDIENDO LA GRACIA DEL LIBRE COMERCIO A LA PROVINCIA DE LA HACHA DEL VIRREYNATO DE SANTA FE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 118, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO INFORMES DE LA CONDUCTA DEL P. FR. SILVESTRE JOSE SIBAUSTE, RELIGIOSO DOMINICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 119, f. 1. ARMADA. ADJUNTANDO EL RECURSO DE JUAN ESTEBAN DE AROZAMENA A FIN DE QUE SU SUELDO DE GUARDA MAYOR DEL PUERTO DE ACAPULCO SE IGUALE AL DE LOS OFICIALES REALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 120, f. 1. ALCABALAS. RINDIENDO INFORME SOBRE LA JUNTA FORMADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADMINISRACION DE ALCABALAS, ACERCA DE SI SERA CONVENIENTE ESTABLECER ALGUNAS ADMINISTRACIONES EN LAS CIUDADES CABEZAS DE PROVINCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 121, f. 1. ALCABALAS. PIDIENDO INFORMES SOBRE EL SOBRANTE QUE PODRIA HABER DEL RAMO DE ALCABALAS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 122, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO EL INFORME DE V. E. EN VISTA DE LAS NOTICIAS E INVESTIGACIONES QUE HARAN CON SU NOTORIO CELO E INTELIGENCIA LOS SUPERINTENDENTES DE ESTA REAL CASA DE MONEDA DE MEXICO SOBRE EL OFICIO DE APARTADOR GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 123, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO DE LAS GRACIAS EN SU NOMBRE A LOS R. OBISPOS VENERABLES CABILDOS DE LAS SANTAS IGLESIAS DE MORELIA, OAXACA Y GUADALAJARA, POR SU ESPONTANEA COOPERACION CON LOS DONATIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE BUQUES DE GUERRA EN LOS RIOS COATZACOALCOS O ALVARADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 124, f. 1. DONATIVOS. ORDENA EL REY SE DEN LAS GRACIAS EN SU NOMBRE, AL CONSULADO Y DIPUTADOS DEL COMRCIO DE ESPAÑA RESIDENTE EN JALAPA, POR EL DONATIVO DE \$120. 000, PARA LA CONSTRUCCION DE BUQUES DE GUERRA EN COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 125, f. 1. REALES ORDENES. PIDIENDO INFORMES Y LO QUE LE PARECIERE ACERCA DE LA RELEVACION DE LA RESIDENCIA QUE SOLICITA EN SU INSTANCIA ANA MARIA SAU, VDA. DEL JUEZ DE ACORDADA FRANCISCO DE ARISTIMUÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 126, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA EXACTITUD CON QUE DN. JOSE MA. WINTHUYSEN, DESEMPEÑADA LA COMISARIA DE GUIAS DEL PUEBLO DE JALAPA, ORDENA SE LE COLOQUE EN ALGUNA DE LAS ADMINISTRACIONES ESTABLECIDAS DE SU REAL CUENTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 127, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE COLOQUE DONDE SE CREA PUEDAN SER MAS UTILES LOS SERVICIOS DE JOSE MA. LASO DE ACUERDO CON SU MERITO Y EL SUELDO QUE ACTUALMENTE DISFRUTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1777. Vol. 238, exp. 128, f. 1. MADERAS. ORDENANDO QUE PARA EL ACOPIO DE MADERAS DE QUE ESTA ENCARGADO EL COMANDANTE DE LOS GUARDACOSTAS DE CARTAGENA DE INDIAS FERNANDO DE LORTIA, SE LE REMITAN EN ESTE AÑO \$20. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1777. Vol. 238, exp. 129, f. 2. ACORDADA. ORDENANDOLE AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORME SI CONSIDERA PRECISA LA CREACION DE DOS INTERPRETES DE IDIOMAS PARA EL JUZGADO DE LA ACORDADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y QUE SUELDOS PODRAN SEÑALARSE A ESTOS Y AL JUEZ DEL MISMO JUZGADO, Y DE BEBIDAS PROHIBIDAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 130, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO, CON LA PREVENCION DE SER AMOVIBLE, QUE SE HIZO EN PLACIDO VELAZQUEZ PARA ADMINISTRADOS DE ALCABALAS DE ACAMBARO Y AGREGACION DE GERECUARO, SALVATIERRA Y YURIRAPUNDARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 131, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO HECHO A BERNARDO JOSE DE ZAMORATEGUI, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE XICAYAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 132, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO A MIGUEL CABRERA PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE MALINALCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 133, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO HECHO EN DN. LUIS GARICA ANDRADE, PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE CHARCAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 134, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE TASCO, EN JUAN DE VILLANUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 135, f. 1. HONORES. COMUNICANDO QUE LOS HONORES QUE PIDE V. E. PARA EL ASESOR GENERAL DE ESE VIRREYNATO SE LE CONCEDERAN MAS ADELANTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 136, f. 1. CASA DE MONEDA DE MEXICO. APROBANDO LO PRACTICADO PARA LA REDENCION DEL CAPITAL DE LOS OFICIOS DE ENSAYADOR Y FUNDIDOR MAYOR DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 137, f. 1. TRIBUTOS. REMITIENDO A V. E. LA ADJUNTA REPRESENTACION QUE SE HA PRESENTADO A S. M. A NOMBRE DE LOS OFICIALES MAYORES, SEGUNDO Y DE LIBROS DE LA CONTADURIA GENERAL DE ATRIBUTOS, PARA QUE INFORME LO QUE SE LO OFRECIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 138, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON EN GREGORIO DE LA CARRERA PARA ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE DURANGO Y DE CONTADOR A ANTONIO DE MORA ENRIQUEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 139, f. 1. MARQUES DE GUARDIOLA. COMUNICANDO QUE EL MARQUES DE GUARDIOLA SERA ATENDIDO COMO SOLICITA EN LA ALCALDIA MAYOR DE JICAYAN CUANDO ESTE MAS PROXIMO A VACAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 140, f. 1. ALCABALAS. APROBANDO LA UNION DEL ALCABALATORIO DE APA (APAN), A LOS DE ZEMPOALA Y OTUMBA, PONIENDOLOS TODOS A CARGO DEL ADMINISTRADOR DE TABACOS DE APAN, IGNACIO MANUEL DE OLAVARRIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 141, f. 1. EMPLEOS. APROBANDO LA PROPOSICION DEL SUPERINTENDENTE DE LA R. ADUANA MIGUEL PAEZ, PARA QUE LAS ALCABALAS DE CUAUTLA AMILPAS SE ENCARGUEN AL ADMINISTRADOR DE TABACOS DEL MISMO PARTIDO, JUAN ANTONIO CANSECO, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 142, f. 1. DIEZMOS. APROANDO SOBRE EL TIEMPO DESDE QUE MANUEL DE BARNUEVO, E IGNACIO VELA UNZARAN CONTADORES REALES DE DIEZMOS, DEBEN GOZAR EL AUMENTO DE SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 143, f. 1. EMPLEOS. ENVISTA DE LA INSTANCIA DEL COMISARIO DEL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS D. FRANCISCO HINOJOSA, QUE SE PAGUEN EN EL DEL FERROL A SU MUJER DOÑA MARIA ANTONIA COLOMBA CUARENTA PESOS SENCILLOS MENSUALES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 144, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN ATENCION A LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES DE CORDOBA Y JALAPA, JOSE MANUEL DE CEBALLOS, SE LE CONCEDE MERCED DE HABITO EN LA ORDEN DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 145, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE UNA VEZ QUE TERMINE EL CONTRATO DE PROVEEDOR QUE TIENE MIGUEL ANTONIO DE ZAVALETA, SE ENCARGUE LA PROVISION AL ADMINISTRADOR DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 5 DE 1777. Vol. 238, exp. 146, f. 1. RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE TODO EL SOBRANTE QUE HUBIERE EN ESTAS CAJAS DEL RAMO DE VACANTES, SE REMITA EN LA PRIMERA NAO QUE HUBIERE A MANILA, PARA LA CONCLUSION DE LA PARROQUIA DE AQUELLAS ISLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 147, f. 1. RELIGIOSAS. ORDENANDOSELE EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA DE 22 DE MAYO DE 1774 Y QUE SE REMITA DESDE LUEGO AL OBISPO DE PUEBLA, PARA ALIVIO DE LAS RELIGIOSAS DE LOS CONVENTOS DE SU DIOCESIS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 148, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SE LE REMITAN DESDE LUEGO EJEMPLARES DE LA ORDENANZA O REGLAMENTO DE LA FORMACION Y DESTINO DE LA COMPAÑIA DE ALAVADEROS DESTINADA A LA GUARDIA DE LOS VIRREYES DE ESE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 149, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CORONEL DEL EJERCITO AL CONDE DE SANTIAGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 150, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA DEL EJERCITO AL CONDE DE SANTIAGO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 151, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE A DN. VICENTE JUAREZ Y GUERRERO, SE LE DESTINE SEGUN SU APTITUD EN LAS RENTAS DEL TABACO O ALCABALAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 9 DE 1777. Vol. 238, exp. 152, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL RETIRO DE INVALIDO EN ESTOS REINOS A JOSE BIROS, CIRUJANO DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO FIJO DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA Y GOCE DE CIENTO CINCUENTA REALES DE VELLON DE MESADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 153, f. 1. MEDIA ANATA. CONCEDIENDO EL RELEVO DEL DERECHO DE MEDIA ANATA, A JUAN GONZALEZ BUSTILLO, ALCALDE DEL CRIMEN DE ESTA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 154, f. 1. EMPLEOS. CONCEDIENDO EL EMPLEO DE VISTA DE LA REAL ADUANA DE LIMA A DN. RAIMUNDO DE SNIDTS Y GERALDINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 155, f. 1. EMPLEOS. ORDENANDO QUE EL SR. RAYMUNDO SMIDTS Y GERALDINO, VISTA DE LA REAL ADUANA DE ESTA CAPITAL, PASE A SERVIR IGUAL EMPLEO Y CON EL MISMO SUELDO EN LIMA, Y QUE SE LE MANDE PASAR EN LA PRIMERA OCASION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 156, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO PENSIONES A MANUEL HURTADO DE MENDOZA Y A ANA MARIA DE SOTO AVILES, COMO VIUDAS DE JUAN MAURICIO DE SOTO, QUE FUE GOBERNADOR DE VERACRUZ, Y DEL CAPITAN DEL REGIMIENTO DE LA CORONA, NARCISO VALDOVINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 157, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DÑA. ANA MARIA DE SOTO AVILE, VDA. DEL CAPITAN D. NARCISO VALDOVINOS, EN ATENCION A LOS MERITOS DE ESTE, Y POBREZA EN QUE AQUELLA QUEDO, UNA PENSION DE TREINTA PESOS MENSUALES SOBRE LAS VACANTES DE OBISPADOS DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 158, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A DOÑA MANUELA HURTADO DE MENDOZA, VDA. DEL GOBERNADOR DE VERACRUZ, JUAN MAURICIO DE SOTO, EN ATENCION A LOS MERITOS DE ESTE Y POBREZA EN QUE QUEDO ESTA, UNA PENSION DE CUARENTA PESOS MENSUALES, SOBRE LAS VACANTES DEL OBISPADO DE PUEBLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 159, f. 1. PENSIONES. CONCEDIENDO A LAS HIJAS DEL DIFUNTO CAPITAN DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA LIMOSNA ANUAL, DE 100 CIENTOS PESOS MIENTRAS TOMAN ESTADO, SITUANDOLA EN EL RAMO DE VACANTES DE ESTE ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 1777. Vol. 238, exp. 160, f. 1. MILICIAS. S. M. CONCEDE A MARIA, ISABEL Y GERTRUDIS BAEZ, DONCELLAS, HIJAS DE PEDRO BAEZ, CAPITAN QUE FUE DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, LA LIMOSNA DE \$100.00 ANUALES A LAS TRES MIENTRAS NO TOMEN ESTADO, SOBRE EL RAMO DE VACANTES DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, EN ATENCION A SU POBREZA Y DESAMPARO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 1777. Vol. 238, exp. 161, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA PARA CASARSE A CARLOS DUPARGUET CAPITAN E INGENIERO RESIDENTE DE VERACRUZ, CON MA. ROSARIO ARAUJO Y EL CAPITAN MIGUEL CONSTANZO, INGENIERO EXTRAORDINARIO RESIDENTE EN MEXICO, CON MANUELA DE ASO Y OTAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 162, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO AMIGUEL GARCIA, GRANADERO DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SEIS REALES DE PLATA, MONEDA DE AMERICA, AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 19 DE 1777. Vol. 238, exp. 163, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A ALFONSO MONTERO, GRANADERO DEL REGIMIENTO FIJO DE DRAGONES DE ESPAÑA, SEIS REALES DE PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS CON SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 164, f. 1. RELIGIOSAS. LAS RELIGIOSAS DEL CONVENTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y OTRAS DE CINCO CONVENTOS DE PUEBLA, HAN OCURRIDO A ROMA QUEJANDOSE DE LAS VEJACIONES QUE LES CAUSA EL OBISPO Y LOS DEPENDIENTES DE LA DIOCESIS A QUE PERTENECEN, POR LO CUAL ORDENA S. M. SE LES TRATE CON CRISTIANA SUAVIDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 165, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL GRADO DE ALFEREZ A JOSE DE ZISCARA, SARGENTO QUE HA SIDO DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 166, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA AL TENIENTE CORONEL Y SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL, PEDRO GARIBAY, PARA CASARSE CON FRANCISCA ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 167, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO LICENCIA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO AL SUBTENIENTE DN. FRANCISCO MANSILLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 168, f. 1. REAL AUDIENCIA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER RESUELTO QUE A FRANCISCO ROMA Y ROSELLE, REGENTE ELECTO DE ESTA REAL AUDIENCIA, SE LE PAGUE EL SUELDO DE OIDOR DE LA CANCELLERIA DE VALLADOLID, DESDE QUE BERIFICASE HABER CESADO EN PERCIBIRLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 169, f. 1. APREHENCIONES. ORDENANDO SE ARRESTE A JUAN ANTONIO BERNAVEU, IMPIDIENDO EL PAGO DE SU SUELDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1777. Vol. 238, exp. 170, f. 1. RELIGIOSOS. SU ILUSTRISIMA, COMETE, ENCARGA Y CONFIERE SU JURISDICCION Y FACULTADES, EN CUANTO A LA EXPEDICION DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA DEL OBISPADO DE ANTEQUERA VALLE DE OAXACA, A JOSE DE APONTE CANONIGO DE GRACIA DE AQUELLA SANTA IGLESIA PARA QUE LAS EJERZA EN TERCER LUGAR Y EN LA FORMA QUE AQUI SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 1º DE 1777. Vol. 238, exp. 171, f. 1. MONEDA MACUQUINA. HABANA. PARA QUE SE PROCEDA A CAMBIAR, RECOGER Y REMITIR A CADIZ DE CUENTA DE S. M. TODA LA MONEDA MACUQUINA QUE HAYA EN LA NOMINA ISLA DE CUBA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 1777. Vol. 238, exp. 172, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA A BLAS RODRIGUEZ, ALFEREZ DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESTA CAPITAL, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON MARIANA RODRIGUEZ DE VARGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 238, exp. 173, f. 1. MILICIAS. AL CORONEL JUAN CAVISO, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE NUEVA ESPAÑA, QUE HA ESTADO DESTINADO A LA ESCUELA MILITAR DE AVILA DESDE SU ESTABLECIMIENTO, DE REAL ORDEN SE RESTITUYE A SU REGIMIENTO Y CONOCIENDOSELE EL REILEF DE LOS SUELDOS QUE HA VENCIDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 174, f. 1. MILICIAS. NOMBRANDO SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA A DN. JOAQUIN ALABES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 175, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENEINTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA A DN. FELIPE ZAPATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 176, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA A DN. FRANCISCO ZAMALAVE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 177, f. 1. MILICIAS. S. M. NOMBRA SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE GRANADA A DN. FELIPE ZAPATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 178, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LICENCIA A JOSE NAVARRO, AYUDANTE MAYOR DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ESPAÑA, DE ESTA CIUDAD, PARA CONTRAER MATRIMONIO CON ANA MARIA SANCHEZ PAREJA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 179, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS A CRISTOBAL DE NAVAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 180, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS A JOAQUIN DEL TORO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1777. Vol. 238, exp. 181, f. 1. MONEDA. ORDENANDO SE RECOJA TODA LA MONEDA, DE LAS TRES CLASES: DOCES, REALES, MEDIOS REALES QUE CIRCULAN EN LAS ISLAS FILIPINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 182, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LA REPRESENTACION DE V. E. SOBRE LA RESOLUCION DEL REY, DE QUE ENCARGASE AL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE PUEBLA, LA PROVISION DE VIVERES PARA LA PLAZA Y ESCUADRA DE LA HABANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 183, f. 1. ERARIO. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESTADO DE CUENTAS EN QUE SE HALLA EL ERARIO, Y LIQUIDO SOBRANTE QUE EN EL AÑO DE 76 RINDIERON LOS RAMOS DE REAL HACIENDA; DESEANDO SE HAGA IGUAL OPERACION HASTA EL FIN DE 1775.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 184, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO HABER ACEPTADO QUE UNO DE LOS BUQUES DE GUERRA EN CONSTRUCCION, PARA LOS CUALES EL CONSULADO DE MEXICO SE HA SERVIDO CONTRIBUIR, SE LLAME SAN HIPOLITO, ALIAS EL MEXICANO, Y PARA OTRO DE LOS MISMOS BUQUES: LA CONCEPCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 185, f. 1.
EMPLEOS. APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE ZIMAPAN EN JOSE AMACOSTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 186, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS D ZACUALPAN, SULTEPEC, Y TEMASCALTEPEC EN DN. DOMINGO SUAREZ CASADOYRO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 187, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE MEZTITLAN Y MOLONGO A FAVOR DE CRISTOBAL DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 188, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER PROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC DE DN. MANUEL ALVARES GUITIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 189, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE GUAJUAPA, ACATLAN Y PIASTLA PARA DN. JOSE BERMUDEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 12 DE 1777. Vol. 238, exp. 190, f. 1.
REAL ORDEN. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL CELO, ACTIVIDAD Y DESINTERES CON QUE FRANCISCO JAVIER DE CORRES, JOSE LAZO Y JUAN DE URRENGOCHEA, CUMPLIERON CON LO QUE SE LES DICTO EN LA REAL ORDEN DE 19 DE MAYO DE 1776.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 13 DE 1777. Vol. 238, exp. 191, f. 1.
RELIGIOSOS. LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE COBADONGA, INCORPORADORA A LA DE ASTURIANOS, CITA EN MADRID, SOLICITA SE SIRVA DECLARAR A SUS SUCESTORES, HERMANOS MAYORES PERPETUOS PARA ANIMAR EL CULTO DE LA DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 192, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA APROBANDOLE LO PRACTICADO EN LA SECULARIZACION DEL CURATO, O DOCTRINA DE LOS BARRIOS DE INDIOS ANEXA AL CONVENTO DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCOS DE LA CIUDAD VALLADOLID DE MICHOACAN, Y PARTICIPANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 193, f. 2.
RELIGIOSOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA: APROBANDOLE LO PRACTICADO EN LA SECULARIZACION DEL CURATO Y DOCTRINARIO DE SANTA ANA AMATLAN, QUE ESTABA A CARGO DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCOS DE LA PROVINCIA DE MICHOACAN, Y PARTICIPANDOLE LO DEMAS QUE SE EXPRESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 194, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDOLE AL GOBERNADOR DE YUCATAN, QUE EL SARGENTO MAYOR DE AQUELLAS MILICIAS, VICENTE DE AGUILAR, PASE A ESTA CAPITAL, A FIN DE QUE SE LE DESTINE CON IGUAL EMPLEO EN LAS DE ESTE REINO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 238, exp. 195, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE EN VISTA DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL CAPITAN DE CABALLERIA DE QUERETARO DN. MANUEL GONZALEZ DE ARCE, PASE A LA CAMARA A FORMALIZAR SUS PRETENSIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 238, exp. 196, f. 1.
ARMADA. DICTANDO VARIAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA DE CAUDALES AL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DE CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 15 DE 1777. Vol. 238, exp. 197, f. 1.
EMPLEOS. ORDENANDO QUE SE DEBE CONSIDERAR AL OFICIAL MAYOR Y A LOS CUATRO OFICIALES DE LA CONTADURIA GENERAL DE TRIBUTOS EL AUMENTO DE SUELDO DESDE EL DIA EN QUE SE DISPUSO SE CUMPLIERA DICHA ORDEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1777. Vol. 238, exp. 198, f. 16.
NACIMIENTOS REALES. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE DEN A DIOS LAS DEBIDAS GRACIAS POR EL NACIMIENTO DE LA INFANTA MARIA LUISA, HIJA DE LOS SERENISIMOS PRINCPES DE ASTURIAS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 17 DE 1777. Vol. 238, exp. 199, f. 3.
PENSIONES. ORDENANDO QUE POR LAS CAJAS DE MEXICO SE ASISTA A TOMAS DE ANDA SALAZAR CON LA PENSION HEREDITARIA DE TREINTA MIL PESOS ANUALES, CONCEDIDA A SU PADRE EN LAS DE MANILA, POR LA REAL CEDULA QUE SE SOBRECARTA DESDE EL DIA EN QUE ESTE FALLECIO, DESCONTANDOSE DEL SITUADO QUE DE AQUELLAS CAJAS SE REMITE A ESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 18 DE 1777. Vol. 238, exp. 200, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO SE PREVENGA AL LIC. NICOLAS RIVERA SANTA CRUZ Y BARRIENTOS PRESENTARSE A LA CAMARA A PROMOVER SUS PRETENCIONES A FIN DE QUE SE LE CONSULTE PARA LOS DESTINODS A QUE SE HAGA ACREEDOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 201, f. 2.
MARINA. APROBANDO PARA ESTO SOLO CASO DE CONTRABANDO DEL NAVIO MERCANTE SANTA ANA, QUE ARRIBO AL PUERTO DE VERACRUZ, LO DISPUESTO POR V. E.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 202, f. 1.
RELIGIOSOS. CONCEDIENDO RETIRO DE DISPERSO EN CLASE DE CAPELLAN DEL EJERCITO A JUAN MENDEZ CON DESTINO A BADAJOZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 203, f. 1.
PULQUES. SE HA TENIDO POR COMBENIENTE QUE EL RAMO DE PULQUE, Y EL COBRO DE SU DERECHO, EN TODOS LOS PARTIDOS EN QUE ESTA DE USO ESTE LICOR Y SE HAN ESTABLECIDO LAS ADMINISTRACIONES Y SE VAYAN ESTABLECIENDO LAS ADMINISTRACIONES DE ALCABALAS, SE ENCARGUE SU MANJEIO Y RECAUDACION A LOS ADMINISTRADORES DE ELLAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1777. Vol. 238, exp. 204, f. 1.
ARMADA. DAN AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD LAS GRACIAS POR EL DONATIVO DE OCHENTA MIL PESOS PARA AYUDA DE LA CONSTRUCCION DE LOS BUQUES DE GUERRA, Y RESTABLECIMIENTO DEL ASTILLERO DE COATZACOALCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 205 Y 206, f. 1.
1. MILICIAS. CONCEDIENDO A MATEO PEÑALVER, CABO VETERANO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, SEIS REALES DE PLATA, MONEDA DE AMERICA SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO TRES TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 207, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DE EJERCITO A BENITO ANTONIO TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 208, f. 1.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DEL EJERCITO A JOAQUIN DE SN. MARTIN. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 209, f. 1.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBINSPECTOR DEL BATALLON DE PARDOS LIBRES DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL CAPITAN GRADUADO DE INFANTERIA DEL EJERCITO, BENITO ANTONIO DE TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 210, f. 2.
MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL EJERCITO A BENITO ANTONIO
TINEO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 211, f. 1.
CASA DE MONEDA DE MEXICO. COMUNICANDO HABER NOMBRADO CONSTRUCTOR DE PESOS DE
ENSAYADOR Y DE LAS DEMAS CLASES QUE PUEDEN OFRECERSE EN LAS CASAS DE MONEDA A JUAN
DE SALESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 212, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO SUBINSPECTOR DE PARDOS LIBRES DE ESTA CIUDAD
A BENITO ANTONIO TINEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 22 DE 1777. Vol. 238, exp. 213, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO HABER LE CONCEDIDO EL GRADO DE CAPITAN DE INFANTERIA DEL
EJERCITO A JOAQUIN DE SN. MARTIN, AYUDANTE MAYOR VETERANO EN LAS MILICIAS DE OXACA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 214, f. 2.
MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DEL TERCER ESCUADRON DEL REGIMIENTO DE DRAGONES
DE MEXICO AL CADETE MANUEL DE ECHEGARAY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1777. Vol. 238, exp. 215, f. 1.
RELIGIOSO. S. M. NOMBRA POR JUEZ EJECUTOR DEL BREVE DE CUATRO DE MARZO DE MIL
SEISCIENTOS CINCUENTA, PARA LA DIOCESIS DE ANTEQUERA DE OAXACA A DN. RAMON PEREZ,
CANONIGO MAGISTRAL EN SEGUNDO LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 26 DE 1777. Vol. 238, exp. 216, f. 1.
RELIGIOSOS. S. M. NOMBRA POR JUEZ EJECUTOR DEL BREVE DE CUATRO D MARZO DE 1650, PARA
LA DIOCESIS DE ANTEQUERA DE OAXACA A DN. JUAN JOSE DE APHONTE, CANONIGO DE GRACIA EN
TERCER LUGAR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 27 DE 1777. Vol. 238, exp. 217, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO EL NOMBRAMIENTO PARA LAS COMISARIAS DE CRUZADAS ENS
SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE LA DIOCESIS DE ANTEQUERA, OAX. PARA EL DR. DN. RAMON PEREZ,
CANONIGO MAGISTRAL, Y DN. JUAN JOSE DE APONTE (APHONTE), CANONIGO DE GRACIA DE
AQUELLA SANTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 238, exp. 218, f. 1.
ARMADA. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL NOMBRAMIENTO DE PRIMER PILOTO A ESTEBAN
JOSE MARTINEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 238, exp. 219, f. 1.
PENSIONES. ORDENANDO QUE EL MONTEPIO DE NUEVA ESPAÑA PAGUE A LA VIUDA DE CARLOS DE
SILVA, CONTADOR GENERAL QUE FUE DE LA RENTA DEL TABACO DE MEXICO, CON EL SUELDO
INTEGRO CONSIGNADO A ESTE EMPLEO, DESDE EL DIA EN QUE SE EMBARCO EN CADIZ HASTA EL
DE SU MUERTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 29 DE 1777. Vol. 238, exp. 220, f. 1.
RELIGIOSOS. ORDENANDO QUE DE SE O PRESENTE EN ALGUNA DE LAS CAPELLANIAS QUE
ESTUVIEREN VACANTES DE LAS MEMORIAS QUE ADMINISTRARON LOS JESUITAS EXTINGUIDOS, A
D. MANUEL RAPOSO DE MANERA QUE TENGA CONGRUA PARA MANTENERSE CONFORME A SU CITADO
CARACTER.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1777. Vol. 238, exp. 221, f. 2. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE ALFEREZ DE LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE LA GUARNICION DEL PRESIDIO DE LA ISLA DEL CARMEN PARA EL SEGUNDO AYUDANTE D. IGNACIO NUÑEZ DE VILLAVICENCIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 31 DE 1777. Vol. 238, exp. 222, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO GRADO DE CORONEL DE INFANTERIA DEL EJERCITO A D. DOMINGO CAVELLO, ACTUAL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LOS TEJAS EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE DE 1777. Vol. 238, exp. 223, f. 1. EMPLEOS. REMITIENDO REAL DESPACHO Y COPIA DE LA INCOMPATIBILIDAD DE MANUEL MONTES ARGUELLES PARA OCUPAR EL PUESTO DE OFICIO DE REGIDOR CONTADOR DE MENORES DE LA VILLA DE ORIZABA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 224, f. 2. EMPLEOS. AL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA REMITIENDO COPIAS DEL MEMORIAL Y PODER QUE SE CITAN, Y ORDENANDOLE QUE EN HALLANDO SER CIERTA LA INCOMPATIBILIDAD QUE SE OPONE A DN. MANUEL MONTES ARGÜELLES PARA EJERCER EL OFICIO DE REGIDOR CONTADOR DE MENORES DE LA VILLA DE ORIZABA, EJECUTE LO QUE SE EXPRESA Y DE CUENTA DE LOS RESULTADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 225, f. 2. ORIZABA. EL GOBERNADOR, AYUNTAMIENTO Y COMUN DE NATURALES INDIOS DE LA VILLA DE ORIZABA; PIDEN SE CONFIRME EL OFICIO DE REGIDOR, CONTADOR DE MENORES A D. MANUEL MONTES ARGÜELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 225 BIS, f. 2. EMPLEOS. DENUNCIA DEL GOBERNADOR, AYUNTAMIENTO Y COMUN DE NATURALES DE INDIOS DE LA VILLA DE ORIZABA, ANTE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DE LA MALA CONDUCTA DEL REGIDOR CONTADOR DE LA MISMA VILLA, MANUEL MONTES ARGÜELLES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 226, f. 4. CORDOBA. SOLICITUD QUE HACEN POR MEDIO DE SUS REPRESENTACIONES, LOS VECINOS DE LA VILLA DE CORDOBA, ANTE S. M. PARA QUE LE SEAN CONCEDIDOS A LA CITADA VILLA, LOS PRIVILEGIOS A QUE TIENEN DERECHO, SEGUN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 227, f. 1. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. PREVINIENDO SE DISPONGA QUE EN LOS OFICIOS QUE LIBRE EN LO SUCESIVO, SOLO SE HAGAN LAS ENUNCIATIVAS PRECISAS DE LOS ANTECEDENTES QUE MOTIVARE SU EXPEDICION, SIN INSERTAR EN ELLOS LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN DE EXPRESAR EN EL TESTIMONIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 1777. Vol. 238, exp. 228, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ESCANDLO CON QUE HA VIVIDO Y AUN CONTINUA VIVIENDO EL TENIENTE DE REY DE VERACRUZ, AGUSTIN CRAME CON ANGELA HERNANDEZ DE MOLINA, Y ORDENA QUE SIN DILACION ALGUNA SE ENVIE A LA HABANA A LA REFERIDA SEÑORA, PREVINIENDOLA QUE POR NUNGUN CASO NI MOTIVO VUELVA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 8 DE 1777. Vol. 238, exp. 229, f. 1. LICENCIA. ORDENANDO QUE TENGA EFECTO LA LICENCIA, QUE SE LE CONCEDIO AL INGENIERO RAYMUNDO TONT, PARA REGRESAR A ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 1777. Vol. 238, exp. 230, f. 1. BULAS. ORDENANDO SE REMITA AL GOBERNADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS, D. JOSE BARCO Y BARAJAS, EJEMPLARES DE LA INSTITUCION DEL RAMO DE BULAS, Y CARTA CIRCULAS QUE SE HICIERON EN EL AÑO DE 1768, PARA EL MEJORAMIENTO DE DICHO RAMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1777. Vol. 238, exp. 231, f. 1. MARINA. ORDENANDO SE PAGUEN A LA VIUDA DE D. MANUEL DE LA RIVA, EL SUELDO DE CONTADOR PRINCIPAL DE MARINA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 232, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE POR NO HABER PODIDO PASAR A SERVIR EN EL DEPARTAMENTO DE SAN BLAS EL EMPLEO DE CONSTRUCTOR EL TENIENTE DE FRAGATA, D. JOSE CHENARD, HA NOMBRADO PARA EL PROPIO DESTINO A D. FRANCISCO SEGUROLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1777. Vol. 238, exp. 233, f. 1. MILICIAS. ORDENANDO SE DEN INFORMES ACERCA DE SI EL TENIENTE CORONEL D. FRANCISCO MORENO, CAPITAN DE GRANADEROS DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LA CORONA DE ESPAÑA, PUEDE CONTINUAR EN LA FALTA DEL SERVICIO O SI ES ACREEDOR AL RETIRO CON EL SUELDO CORRESPONDIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1777. Vol. 238, exp. 234, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA ESPAÑA A D. JOSE DE CASTILLA Y LAEZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 3 DE 1777. Vol. 238, exp. 235, f. 2. MILICIAS. CONCEDIENDO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE DRAGONES PROVINCIALES DE NUEVA ESPAÑA CON SUELDO DE VIVO, Y AGREGACION A UNO DE LOS CUERPOS DE ESTA CLASE PARA D. JOSE DE CASTILLA Y LAEZA. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 4 DE 1777. Vol. 238, exp. 236, f. 4. RELIGIOSOS. PARA QUE EN LOS REINOS DE LAS INDIAS SE CUMPLA EL BREVE EXPEDIDO POR SU SANTIDAD, SOBRE QUE LA FIESTA DEL PATRIARCA S. JOSE SEA DE PRIMERA CLASE EN ELLOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1777. Vol. 238, exp. 237, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE GRANADEROS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS A D. ANTONIO ZAMBRANO. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1777. Vol. 238, exp. 238, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE SUBTENIENTE DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS A D. MANUEL ELIGIO DE LA PUENTE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1777. Vol. 238, exp. 239, f. 1. MILICIAS. NOMBRAMIENTO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE ASTURIAS A D. DIONISIO DEL DUQUE. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 240, f. 1. TABACO. COMUNICANDO HABER VISTO CON MUCHO AGRADO LA RECOMENDACION TAN JUSTA A FAVOR DE DOÑA MARIA JOSEFA DE ANDUESA, VIUDA DEL DIFUNTO CONTADOR DEL TABACO D. CARLOS DE SILVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 241, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO QUE NO OBSTANTE EL ASCENSO CONCEDIDO AL HIJO DE LA SEÑORA FRANCISCA BASO, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO MANUEL DE LA RIVA AGUERO; SE HA HECHO PRESENTE AL REY LA RECOMENDACION QUE HACE DE ELLA EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 242, f. 1. EMPLEOS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LA CONFIRMACION DEL EMPLEO DE OFICIAL DE LIBROS DE LA CONTADURIA DE TRIBUTOS A JUAN JOSE DE HERRERA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 243, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO LA ULTIMA PLAZA DE LOS SEIS CONTADORES
ORDENADORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESTA CAPITAL A D. MANUEL BARNUEVO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 244, f. 1.
REAL HACIENDA. COMUNICANDO HABER APROBADO LO QUE SE ACORDO POR LA JUNTA DE REAL
HACIENDA SOBRE LOS REPAROS QUE NECESITA ESTE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 245, f. 1.
CORREGIDORES. ORDENANDO SE INCLUYA EN EL PADRON QUE EN ORDEN DE 1o. DE NOVIEMBRE DE
1776, MANDO S. M. FORMAR AL R. OBISPO DE AQUELLA DIOCESIS, AL CORREGIDOR DE OAXACA D.
NICOLAS DE LAFORA, CON SU CASA Y FAMILIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 246, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER NOMBRADO A D. MIGUEL FERNANDEZ MUNILLA, ADMINISTRADOR
DE ALCABALAS DE LA SIERRA DE PINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 247, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE PATZCUARO PARA D. PEDRO ALVAREZ LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 248, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE COLIMA PARA D. ANTONIO LOPEZ CASCOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 249, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE IZUCAR A D. JUAN JOSE DE MENDIZABAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 250, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO NO HABER PODIDO CONCEDER EL AUMENTO DE SUELDO QUE
SOLICITARON EL TESORERO DE CRUZADA DE ESE ARZOBISPADO PEDRO ALONSO DE ALLES Y SUS
DOS SUBALTERNOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 251, f. 1.
RELIGIOSOS. COMUNICANDO HABER APROBADO LOS TRESCIENTOS PESOS ANUALES AL CURA DEL
CURATO INCONGRUO DE TEMPOAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 252, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE SAYULA PARA D. MANUEL RAMOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 253, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DEL
PARTIDO DE ZAMORA A D. DIEGO PEÑAHERRERA LA QUE COMUNICA HABER APROBADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 254, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE TETELA DEL RIO PARA ISIDRO TABOADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 255, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE OAXACA PARA JUAN MATIAS DE LACUNZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 256, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE SOMBRERETE PARA D. JOSE VENEGAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 257, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE GUADALAJARA PARA EUGENIO DAZA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 258, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE TAMPICO EN D. VICENTE LOMBARDINI.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 259, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE IXMIQUILPAN PARA D. JUAN DE SERRARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 260, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO LA APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE CUERNAVACA PARA D. FRANCISCO URRIOLA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 261, f. 1.
EMPLEOS. PIDIENDO INFORMES DE SI SE ENCUENTRA CAPAZ DE DESEMPEÑAR EL EMPLEO QUE LE
CORRESPONDE A D. BENITO GUSTA POR ENCONTRARSE ENFERMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 262, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE SAN MIGUEL EL GRANDE A JULIAN DAVILA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 263, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO Y HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE
ADMINISTRADOR DE ALCABALAS DE TIXTLA Y CHILAPAN EN D. MANUEL DE SOTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 264, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE ADUANAS
DE SAN LUIS POTOSI PARA D. ANTONIO DE LLANO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 265, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE HUACHINANGO PARA D. JOSE ANTONIO BALIÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 266, f. 1.
MARINA. APROBANDO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, PARA
SUSPENDER EL EMBARCO Y RESTITUCION A ESPAÑA DEL COMISARIO DEL DEPARTAMENTO DE SAN
BLAS, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 267, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO QUE SE HIZO EN LA PERSONA DE
SEBASTIAN DE LA TORRE Y LEON PARA CUBRIR EL INTERINATO QUE POR ENFERMEDAD HA DEJADO
EN LAS REALES CAJAS DE VERACRUZ D. DOMINGO DEL BARCO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 268, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DEL NUEVO REINO DE LEON PARA D. JUAN MARIA ROSICLER. N. R. DE LEON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 269, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE MARAVATIO PARA D. DIEGO CADAVAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 270, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS REUNIDAS A TLAPA PARA D. PEDRO ANDRADE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 271, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE GUANAJUATO PARA JOSE MARIA LASO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 272, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE QUERETARO PARA JOSE PEREZ BECERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 273, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE TOLUCA PARA D. MIGUEL VALERO DE OLEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 274, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE CADEREYTA PARA D. JOSE DE RUEDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 275, f. 1.
EMPLEOS. COMUNICANDO HABER APROBADO EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE
ALCABALAS DE TULANCINGO PARA D. MANUEL HERTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 276, f. 1.
MILICIAS. ADJUNTANDO LAS CEDULAS DE PREMIOS PARA LOS SARGENTOS DEL REGIMIENTO DE
CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, BLAS GARCIA Y RAFAEL CARMONA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 277, f. 1.
MILICIAS. REMITIENDO LAS CEDULAS DE PREMIOS QUE HAN MEREcido LOS INDIVIDUOS DEL
REGIMIENTO PROVINCIAL DE PUEBLA Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 278, f. 1.
MILICIAS. COMUNICANDO QUE EN VISTA DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE LUCAS ALONSO Y VALLE
CAPITAN DE LAS MILICIAS URBANAS DE ZACATECAS, SE TENGA PRESENTE SU APTITUD Y MERITOS
EN OCASION OPORTUNA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 279, f. 1.
ARMADA. ORDENANDO QUE DE LOS FORZADOS QUE SE REMITEN A LA HABANA NO DEBEN
APLICARSE A OTROS TRABAJOS, QUE A LOS QUE VAN DESTINADOS POR SUS CONDENAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 280, f. 1.
MILICIAS. ORDENANDO QUE AL CORONEL D. JOSE MERINO Y ZEVALLOS QUE ACABA DE SERVIR AL
GOBIERNO DE PUEBLA, SE LE DEN LAS DOCE PAGAS ACORDADAS POR PUNTO GENERAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 281, f. 1.
PENSIONES. COMUNICANDO QUE SE CONTINUE EN TODO EL PRESENTE AÑO A DÑA. MARIA ANTONIO
BADANO LAS ASISTENCIAS QUE SU MARIDO LE TIENE CONSIGNADAS, Y QUE SE SUSPENDAN EL
PRIMERO DE ENERO DEL SIGUIENTE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 282, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A BLAS GARCIA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, NUEVE REALES PLATA MONEDA DE AMERICA AL MES SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1777. Vol. 238, exp. 283, f. 1. MILICIAS. CONCEDIENDO A RAFAEL CARMONA, SARGENTO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA PROVINCIAL DE QUERETARO, NUEVE REALES PLATA, MONEDA DE AMERICA AL MES, SOBRE SU ACTUAL PREST, POR HABER CUMPLIDO CUATRO TIEMPOS DE SEIS AÑOS CADA UNO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 284, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE QUE LLEGO A VERACRUZ EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE ASTURIAS, DE LOS INDIVIDUOS QUE ENTRARON Y QUEDAN EN AQUEL HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 285, f. 1. ESCUADRA. REMITIENDO COPIA A V. E. DE LA LISTA QUE PASO EL COMANDANTE DE LA HABANA, DEL MONTO DE LOS GASTOS ANUALES DE LA ESCUADRA DE CARTAGENA, APROBANDO S. M. TODO LO DISPUESTO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 286, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL MOTIVO CON QUE LA FRAGATA DORADA SE DESPACHO DE LA HABANA A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 287, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL ARRIBO A VERACRUZ DE LA FRAGATA SANTA MARTA QUE DEBE CONDUCIR EL SITUADO DE LA ESCUADRA DE CARTAGENA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 288, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LAS PERSONAS QUE FALLECIERON DURANTE LA NAVEGACION DE LOS BUQUES DE LA CONSERVACION DEL NAVIO DE GUERRA SAN JULIAN Y DE LOS ENFERMOS QUE LLEGARON A VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 289, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL NAVIO SAN JULIAN Y BUQUES DE CONSERVACION A VERACRUZ, Y DE HABER APROBADO LAS PROVIDENCIAS TOMADAS PARA SU DESCARGA Y REGRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 23 DE 1777. Vol. 238, exp. 290, f. 1. ARMADA. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DE LOS CAUDALES QUE PIDE EL COMANDANTE DE LA ESCUADRA DE LA HABANA PARA ATENDER LAS NUEVAS OBLIGACIONES DE ELLA, Y DE LAS PROVIDENCIAS QUE HA DICTADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 291, f. 1. RELIGIOSOS. ADJUNTANDO REAL DESPACHO EN QUE SE ORDENA ESTRECHE A LOS REFORMADORES DE LAS ORDENES DE SAN AGUSTIN, Y SAN JUAN DE DIOS, DE ESTE DEPARTAMENTO, Y QUE INMEDIATAMENTE SE RESTITUYAN A AQUELLOS REINOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1777. Vol. 238, exp. 292, f. 1. RELIGIOSOS. PIDIENDO LICENCIA PARA REMITIR A LA PROVINCIA DE PUEBLA A OCHO RELIGIOSOS EUROPEOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 29 DE 1777. Vol. 238, exp. 293, f. 1. MILICIAS. COMUNICANDO HABER APROBADO LA PROVIDENCIA QUE TOMO V. E. DE REMITIR EN EL PRESENTE AÑO, DE AUMENTO DE SITUADO DE LA HABANA DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS PARA LA PAGA DEL REGIMIENTO DE ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 238, exp. 294, f. 1. TRIBUTOS REALES. PARA QUE A LOS PROVISTOS EN EMPLEOS DE INDIAS, QUE NO TENGAN ANEXA LA COBRANZA DE LOS REALES TRIBUTOS, Y CUYO SALARIO LLEGUE A OCHO MIL PESOS ANUALES SE LES RETENGA EN CADA UN AÑO LA QUINTA PARTE DE ELLOS, POR VIA DE FIANZA DE SUS RESPECTIVAS RESIDENCIAS, Y QUE LOS DEMAS QUE LA TENGAN INFERIOR CONTINUEN DANDOLA EN LA FORMA PREVENIDA POR LEYES. (7 EJEMPLARES IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 238, exp. 295, f. 1. PENSIONES. COMUNICANDO HABER CONCEDIDO A DOÑA MARIA ANTONIA LICERAS, EN ATENCION A LOS MERITOS DE SU HERMANO Y MARIDO, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS SOBRE VACANTES DE MICHOACAN O LAS DE ESTE ARZOBISPADO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 238, exp. 296, f. 1. ADUANAS. COMUNICANDO ESTAR ENTERADO DEL MERITO, TALENTO Y BUENA CONDUCTA DE D. NICOLAS RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR DE LA CONTADURIA PRINCIPAL DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL, Y ORDENA SE LE ATIENDA CUANDO HAYA PROPORCION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1777. Vol. 238, exp. 297, f. 1. EMPLEOS. DECLARANDO QUE D. EUSEBIO SANCHEZ PAREJA, REGENTE DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA, NO DEBE CONTRIBUIR POR RAZON DE ESTE EMPLEO, POR SER DE PRIMERA CREACION CON UNA MESADA DE SU SUELDO RESPECTO DEL QUE GOZABA COMO OIDOR DE MEXICO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 25 DE 1695. Vol. 239, exp. 1, f. 1. TRIBUNAL DE CRUZADA. JOSE ADAME Y ARRIAGA, ARCEDIANO DE LA CATEDRAL Y COMISARIO SUBDELEGADO DE LA SANTA CRUZADA, PARTICIPA HA DADO LOS ALMACENES DE SU CASA PARA GUARDAR LAS BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 25 DE 1695. Vol. 239, exp. 1 BIS, f. 2 A 5. FIESTAS A LOS VIRREYES. PARA QUE EN LAS FIESTAS DE PASCUA Y AÑOS QUE SE DAN A LOS VIRREYES DE LA NUEVA ESPAÑA, CONCURRA EL TRIBUNAL DE LA CRUZADA, POR LA TARDE DEL DIA QUE SE EFECTUARE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 16 DE 1695. Vol. 239, exp. 2, f. 6 Y 7. FISCO DE LA SANTA CRUZADA. ORDENANDO TENGAN PUNTUAL CUMPLIMIENTO LAS ORDENES QUE SE DAN A LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 3 DE 1695. Vol. 239, exp. 3, f. 8. FARDOS DE LA SANTA CRUZADA. ORDENANDO AL DR. JOSE ADAME Y ARRIAGA, ARCEDIANO DE LA CATEDRAL Y COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA, CUMPLA CON LO DISPUESTO, PARA QUE EN LA ADUANA NO SEAN ABIERTOS LOS FARDOS DE LA SANTA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1696. Vol. 239, exp. 4, f. 9. TRIBUNAL DE LA STA. CRUZADA. TRATANDO LA FORMA DE PAGAR LA MEDIA ANATA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 30 DE 1697. Vol. 239, exp. 5, f. 10. UNIVERSIDAD. ORDENANDO QUE EL DR. JUAN DE NARVAEZ, CATEDRATICO DE ESCRITURA, PAGUE LA CANTIDAD QUE DEBE, CUANDO FUERE TESORERO DE LA SANTA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1700. Vol. 239, exp. 6, f. 11. BULAS DE LA STA. CRUZADA. PARA QUE SE CUMPLA LO DISPUESTO EN LA PUBLICACION DE LAS BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1700. Vol. 239, exp. 7, f. 12. TRIBUNAL DE LA STA. CRUZADA. APROBANDO LO DISPUESTO PARA QUE LOS FARDOS SE RESTITUYAN AL ALMACEN DE PALACIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1701. Vol. 239, exp. 8, f. 13.
DEUDA DEL DR. JUANE NARVAEZ. PARA QUE EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE MEXICO O EL COMISARIO DE LA STA. CRUZADA, ORDENEN A LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA, YDESCU DESCUENTEN \$ 500. 00, CADA AÑO, DEL SALARIO QUE GOZA EN LA CATEDRA DE ESCRITURA, POR ALCANCE QUE TUVO CUANDO A SU CUIDADO LA LIMOSNA DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1703. Vol. 239, exp. 9, f. 14.
PUBLICACION DE LA BULA. ORDENANDO QUE EL CORREGIDOR Y CAPITULARES DE ESTA CIUDAD, ACOMPAÑEN A CABALLO, DESDE SU CASA, A LA PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1703. Vol. 239, exp. 10, f. 15 Y 16.
PUBLICACION DE LA BULA. COMUNICANDO HABER CAUSADO NOVEDAD EL NO SALIR EL CORREGIDOR Y CAPITULARES A LA PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 12 DE 1703. Vol. 239, exp. 11, f. 16 Y 17.
PUBLICACION DE LA BULA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO DE LA CRUZADA, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA CEREMONIA DE VISITAR AL CORREGIDOR Y REGIDORES DEL CABILDO, PARA QUE ASISTAN A LA PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 18 DE 1703. Vol. 239, exp. 12, f. 17 Y 18.
STA. CRUZADA. ORDENANDO AL VIRREY, DUQUE DE ALBURQUERQUE, HAGA SE LE ENTREGUE AL SUBDELEGADO GENERAL, UNA LLAVE DEL ALMACEN DONDE SE GUARDAN LAS BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 30 DE 1703. Vol. 239, exp. 13, f. 19 Y 20.
REMISION DE BULAS. ORDENANDO AL COMISARIO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA, QUE DE LOS \$ 6,000. 00 QUE SE LIBRARON A FAVOR DEL CAPITAN PEDRO BERNARDO DE PERALTA Y CORDOVA, PAGUEN \$ 3,000. 00, POR HABER LLEVADO MAS QUE UNA PREDICACION DE BULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1704. Vol. 239, exp. 14, f. 21 A 24.
PUBLICACION DE BULA. ENTERADO DE LO QUE COMUNICA EL DR. ANTONIO DE VILLASEÑOR Y MONROY, CANONIGO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, SOBRE QUE HA MANDADO RECADO AL CORREGIDOR, PARA INVITARLO A QUE PRESENCIE LA PUBLICACION DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 1º DE 1705. Vol. 239, exp. 15, f. 25 A 28.
TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL SUBDELEGADO GENERAL Y EL TRIBUNAL, DEN AL VIRREY LOS CAUDALES DE CRUZADA CUANDO HUBIERE URGENTISIMA CAUSA PARA ELLO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 23 DE 1705. Vol. 239, exp. 16, f. 29 Y 30.
CAUDAL DEL TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA, DESCUENTE DE LOS SALARIOS Y SUELDOS QUE LOS MINISTROS TIENEN ASIGNADOS, POR EL TERMINO DE UN AÑO, Y SE MANDE ESE CAUDAL AL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1718. Vol. 239, exp. 17, f. 31.
TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO QUE EN LA PUBLICACION DE LA BULA, LOS VECINOS DE LAS CIUDADES, VILLAS O PUEBLOS, SALGAN A OIR LA PREDICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 14 DE 1718. Vol. 239, exp. 18, f. 32.
PUBLICACION DE LA BULA. PARA QUE LOS RELIGIOSOS, ASI ECLESIASTICOS COMO SECULARES, DE TODAS LAS ORDENES, PERSUADAN A LOS INDIOS Y DEMAS PERSONAS, TOMEN LA BULA PAR QUE GOCEN DE LA GRACIA EN ELLA CONCEDIDA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1708. Vol. 239, exp. 19, f. 33 y 34.
TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL SUBDELEGADO GENERAL DE LA CRUZADA, COBRE LO QUE RESTA DEL 5%, DE LOS SUELDOS QUE GOZAN LOS MINISTROS, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1706 Y 1707.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1708. Vol. 239, exp. 20, f. 35 A 38. TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL SUBDELEGADO GENERAL, DE LA ORDENES PARA EL COBRO DEL VALIMIENTO DE GOCE DE OFICIOS PERPETUOS, DE LOS DOS AÑOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1708. Vol. 239, exp. 21, f. 39 Y 40. TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL VIRREY DE MEXICO HAGA CUMPLIR LO QUE ESTA MANDADO SOBRE EL COBRO DEL VALIMIENTO; Y SOBRE LA PRETENSION DE LOS PRIVILEGIOS Y TITULOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1708. Vol. 239, exp. 22, f. 41 A 44. TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL SUBDELEGADO COBRE LO QUE SE RESTA DEL 5% DE LOS AÑOS 1706 Y 1707, DE LOS SUELDOS Y GOCE DE LOS MINISTROS. CERTIFICACION DE DIEGO URRUTIA DE VERGARA Y ALFONSO FLORES DE VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1708. Vol. 239, exp. 23, f. 45 Y 46. TRIBUNAL DE CRUZADA. PARA QUE EL SUBDELEGADO COBRE \$ 2,021, 2 TOMINES Y 8 GRANOS QUE ESTABAN CONSIGNADOS DE ESTEBAN DORIA, POR SUS BIENES CONFISCADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 9 DE 1709. Vol. 239, exp. 24, f. 47 A 51. TRIBUNAL DE CRUZADA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO COBRE EL 10%, DE LOS SUELDOS Y GOCE DE LOS MINISTROS DEL TRIBUNAL. CERTIFICACION DE DIEGO URRUTIA DE VERGARA Y ALFONSO FLORES DE VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1810. Vol. 239, exp. 25, f. 52 Y 53. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO SE COBRE EL IMPORTE DEL VALIMIENTO EN LOS OFICIOS PERPETUOS DE AQUEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 5 DE 1710. Vol. 239, exp. 26, f. 54 Y 55. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO GENERAL DEL TRIBUNAL, COBRE EL 10% CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1710, DE LOS SUELDOS Y GOCES DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 12 DE 1710. Vol. 239, exp. 27, f. 56 A 59. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. PARA QUE EL COMISARIO SUBDELEGADO HAGA SE OBSERVEN Y CUMPLAN LAS ORDENES Y CEDULAS QUE TRATAN SOBRE EL ENVIO DEL PRODUCTO DE LA CRUZADA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1710. Vol. 239, exp. 27 BIS, f. 60. GOBIERNO DE LA REINA. COMUNICANDO EL DECRETO EN QUE SE AUTORIZA A LA REINA HACERSE CARGO DEL GOBIERNO, EN AUSENCIA DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1710. Vol. 239, exp. 28, f. 61 Y 62. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO CUMPLA EL DESPACHO EXPEDIDO A ALONSO DAVALOS BRACAMONTE, CONDE DE MIRAVALLES, EN QUE SE DECLARA POR LEGAL LA ENAJENACION DEL OFICIO DE CANCELLER DEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1711. Vol. 239, exp. 29, f. 63 Y 64. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO SE COBRE EL 10% DE TODOS LOS GOCES DE LOS MINISTROS, DE ESTE AÑO, CONFORME AL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1710.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1712. Vol. 239, exp. 30, f. 65 Y 66. TRIBUNAL DE CRUZADA EN VERACRUZ. PARA QUE EL SUBDELEGADO DE VERACRUZ, CUMPLA LO RESUELTO SOBRE LA CONDUCCION DE BULAS PARA LAS PROVINCIAS DE LA MARGARITA, CUMANA Y CARACAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 10 DE 1712. Vol. 239, exp. 31, f. 67 Y 68. CONDUCCION DE BULAS. ORDENANDO A LOS OFICIALES REALES DE VERACRUZ, CUMPLAN CON LO QUE ESTA DISPUESTO PARA LA CONDUCCION DE BULAS A LAS PROVINCIAS DE LA MARGARITA, CUMANA Y CARACAS. VERACRUZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1715. Vol. 239, exp. 32, f. 69 Y 70. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO SE COBRE EL 10% DE LOS EMPLEOS VITALICIOS DE LOS MINISTROS DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1714 Y 1715.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1715. Vol. 239, exp. 33, f. 71 Y 72. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO COBRE EL VALIMIENTO DE LA 3ª, PARTE DEL GOCE DE LOS OFICIOS PERPETUOS DE ESTE TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 29 DE 1715. Vol. 239, exp. 34, f. 73 A 76. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO SE COBRE LA 3ª PARTE DEL GOCE DE LOS OFICIOS PERPETUOS, Y 10% DE ELLOS, Y DE LOS OFICIOS TEMPORALES POR EL AÑO DE 1713, PARA LAS URGENCIAS DE LA GUERRA. CERTIFICACION DEL MARQUES DE SALVATIERRA, CONTADOR DEL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1715. Vol. 239, exp. 35, f. 77 Y 78. TRIBUNAL DE CRUZADA. ORDENANDO AL SUBDELEGADO GENERAL COBRE EL VALIMIENTO DE LA 3ª PARTE DEL GOCE DE LOS OFICIOS PERPETUOS, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1714 Y 1715.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1715. Vol. 239, exp. 36, f. 79 A 85. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO SE COBRE EL 10% DE LOS EMPLEOS VITALICIOS, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1714 Y 1715. PARECER DEL FISCAL Y DE LOS CONTADORES DIEGO URRUTIA DE VERGARA Y DE ALFONSO FLORES DE VALDES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1716. Vol. 239, exp. 37, f. 86 Y 87. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO SE DESCUENTE EL 10% DE LOS GOCES DE LOS MINISTROS DE LOS OFICIOS VITALICIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 28 DE 1716. Vol. 239, exp. 38, f. 88 A 92. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO SE DESCUENTE A LOS OFICIOS PERPETUOS DE ESTE TRIBUNAL, DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, LA 3ª PARTE, COMO EN LOS AÑOS ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1717. Vol. 239, exp. 39, f. 93 A 95. TRIBUNAL DE LA CRUZADA. ORDENANDO A LOS COMISARIOS Y SUBDELEGADOS DE ESTE TRIBUNAL, NO PERMITAN QUE EL VIRREY NI LOS OFICIALES REALES, INTERVENGAN EN LOS CAUDALES DE LA BULA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1660. Vol. 240, exp. 1, f. 1 A 4. REAL Cedula QUE TRATA SOBRE LO QUE CONVIENE HACER EN LA ADMINISTRACION DE LOS SANTOS SACRAMENTOS A LOS NATURALES, Y QUE A LOS RELIGIOSOS NO LOS PUEDAN REMOVER DE SUS DOCTRINAS SIN COMUNICAR LAS CAUSAS. PROVINCIA DE CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1674. Vol. 240, exp. 2, f. 5 Y 6. INDIOS XICAQUES. INFORMANDO AL OBISPO, DE LOS SERVICIOS QUE BARTOLOME DE ESCOTO HA HECHO EN LA REDUCCION Y CONVERSION DE LOS INDIOS XICAQUES, DE LA PROVINCIA DE HONDURAS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 11 DE 1674. Vol. 240, exp. 3, f. 7 Y 8. INDIOS XICAQUES. EL OBISPO DE GUATEMALA INFORMA DE LOS SERVICIOS QUE HA HECHO BARTOLOME DE ESCOTO EN LA REDUCCION Y CONSERVACION DE LOS INDIOS XICAQUES. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1675. Vol. 240, exp. 4, f. 9. INDICE. DE LAS REALES CEDULAS DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1675. Vol. 240, exp. 5, f. 10. COMUNICANDO AL OBISPO, DR. DON JUAN DE SANT MATIA SAENZ DE MOÑOZCA, HABER RECIBIDO LOS INFORMES QUE MANDO, RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DEL LIC. JERONIMO DE VEGA Y VIGA, OIDOR DE LA AUDIENCIA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1675. Vol. 240, exp. 6, f. 11. FRANCISCANOS. COMUNICANDO AL OBISPO EL RECIBO DE SU CARTA, EN LA QUE INFORMA QUE ESTA RELIGION ENVIABA A FR. FELIPE DE RIVAS Y A FR. BERNARDINO DE QUIÑONES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 4 DE 1675. Vol. 240, exp. 7, f. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 9 DE 1675. Vol. 240, exp. 8, f. 14 Y 15. COMPAÑIA DE JESUS. PARA QUE EL OBISPO DE GUATEMALA INFORME SOBRE LA PRETENSION QUE TIENE LA COMPAÑIA DE JESUS, PARA LA FUNDACION DE UN COLEGIO. CHIAPAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 9, f. 16. REAL HACIENDA. PIDIENDO INFORMES AL OBISPO, SOBRE LO QUE SE HA GASTADO PARA EL SUSTENTO DE LA INFANTERIA Y VIGIAS DEL PUERTO DEL GOLFO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 10, f. 18. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 11, f. 20 Y 21. ORDENANDO AL OBISPO DE GUATEMALA, HAGA REINTEGRAR A LA CAJA REAL, LAS CANTIDADES QUE SE HAN SACADO PARA LA PROVINCIA DE NICARAGUA. NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 12, f. 22 Y 23. INFORMANDO AL OBISPO LO QUE HA COMUNICADO EL CONTADOR ALONSO DE MESSA, REFERENTE DEL PROCEDER DEL PRESIDENTE DE ESA AUDIENCIA, DR. FERNANDO FRANCISCO DE ESCOVEDO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 13, f. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 14, f. 25 Y 26. ORDENANDO AL OBISPO AVERIGÜE SI JUEGAN A LOS NAIPES EN CASA DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, FERNANDO FRANCISCO DE ESCOVEDO, CON LO CUAL SE DEFRAUDA A LA REAL HACIENDA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 15, f. 27 Y 28. ORDENANDO AL OBISPO SE SAQUE A DON FERNANDO FRANCISCO DE ESCOVEDO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, \$ 500. 00, DE MULTA POR HABER PERMITIDO SE JUGASE EN SU CASA SIN PERMISO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 23 DE 1675. Vol. 240, exp. 16, f. 29 A 33. AUTOS SOBRE LOS \$ 500. 00, QUE SE SEÑALARON DE MULTA AL PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA, DON FERNANDO FRANCISCO ESCOVEDO POR HABER PERMITIDO SE JUGASE EN SU CASA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1675. Vol. 240, exp. 17, f. 34 Y 35. ORDENANDO QUE LOS \$ 500. 00, CON QUE SE MULTO AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, SE REMITAN A ESPAÑA, PRECISAMENTE EN LA FLOTA AL MANDO DEL GENERAL FRANCISCO MARTINEZ DE GRANADA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1675. Vol. 240, exp. 18, f. 36 Y 37. ORDENANDO AL OBISPO INFORME DE LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE STO. DOMINGO, QUE ESTAN DEDICADOS A LAS DOCTRINAS DE INDIOS, DEJANDO AL ARBITRIO DE SUS SUPERIORES, LA REMOCION DE LOS DOCTRINEROS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1675. Vol. 240, exp. 19, f. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 30 DE 1675. Vol. 240, exp. 20, f. 40 A 43. ORDENANDO AL OBISPO OIGA AL DR. JOSE DE VAÑOS, MAESTRESCUELA DE LA CATEDRAL, LO QUE TUVIERE QUE DECIR SOBRE SU VIAJE A ESPAÑA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1676. Vol. 240, exp. 21, f. 44. INDICE. DE LAS REALES CEDULAS DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1676. Vol. 240, exp. 22, f. 45 A 47. PARA QUE EL OBISPO DE LA CATEDRAL DE GUATEMALA, INFORME SOBRE LA PRETENSION QUE TIENEN LOS INDIOS DE LA NUEVA SEGOVIA, EN NICARAGUA, PARA QUE LOS ALCALDES ORDINARIOS, ANUALES, SEAN CORREGIDORES DE LOS VALLES Y PUEBLOS DE SU JURISDICCION, COMO LOS DE GUATEMALA. GUATEMALA Y NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 29 DE 1676. Vol. 240, exp. 23, f. 48 Y 49. ORDENANDO AL OBISPO HAGA AVERIGÜACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL OIDOR GERONIMO GOMEZ DE VIGA Y VEGA, Y QUE LO REMITA AL CONSEJO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1676. Vol. 240, exp. 24, f. 50. COPIA DEL INDICE. DE LOS DESPACHOS QUE REMITIERON AL DR. JUAN SAENZ DE MAÑORCA, QUE FUE OBISPO DE GUATEMALA, EN LA NAO DE HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 15 DE 1676. Vol. 240, exp. 25, f. 51 Y 52. ENCARGANDO AL OBISPO, EJECUTE LOS DIEZ DESPACHOS CONTENIDOS EN EL INDICE. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1676. Vol. 240, exp. 26, f. 53 A 55. AUTOS DE LAS DILIGENCIAS SOBRE LOS EXCESOS QUE COMETIERON LOS GOBERNADORES, CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES, CONTRA LOS INDIOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1676. Vol. 240, exp. 27, f. 56 A 71. REAL CEDULA Y DILIGENCIAS PARA QUE SE AVERIGÜEN LOS EXCESOS COMETIDOS POR LOS GOBERNADORES Y ALCALDES MAYORES, CONTRA LOS INDIOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1676. Vol. 240, exp. 28, f. 72 Y 73. ORDENANDO AL PADRE JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, OBISPO DE LA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD, INFORME LO QUE HACEN LOS PROVINCIALES DE LAS RELIGIONES QUE ADMINISTRAN A LOS INDIOS, Y SI LO HACEN EN LA FORMA QUE DISPONE EL REAL PATRONATO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1676. Vol. 240, exp. 29, f. 74. PARA QUE EL OBISPO INFORME LO QUE LOS PROVINCIALES DE LAS RELIGIONES, EJECUTAN EN LA REMOCION DE LOS RELIGIOSOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 11 DE 1676. Vol. 240, exp. 30, f. 75 Y 76. ORDENANDO AL OBISPO AVERIGÜE LOS EXCESOS DE LOS GOBERNADORES Y ALCALDES MAYORES, CONTRA LOS INDIOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1676. Vol. 240, exp. 31, f. 77 Y 78. HOSPITAL DE SAN PEDRO. COMUNICANDO AL OBISPO LO QUE INFORMO EL DR. JUAN BAUTISTA DE URQUIOLA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE ESTA CIUDAD, SOBRE LA APLICACION DE LAS RENTAS DEL HOSPITAL DE SAN PEDRO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 27 DE 1676. Vol. 240, exp. 32, f. 79 Y 80. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1676. Vol. 240, exp. 33, f. 81. BERNARDINO DE OVANDO INFORMA QUE PARA EL MES DE DICIEMBRE O ENERO, SALDRA CON LAS TRES RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS QUE HAN DE FUNDAR EL CONVENTO DE SU ORDEN. LIMA, PERU.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 19 DE 1677. Vol. 240, exp. 34, f. 82 A 89. BERNARDINO DE OVANDO INFORMA DE LOS GASTOS QUE HA TENIDO BARTOLOME DE ESCOTO EN LA REDUCCION DE LOS INDIOS ZICAQUES, ISILES, PIAS Y TAUPANEZ, E HIZO QUE FORMASEN UN PUEBLO. INFORMANDO DE ESTO DETALLADAMENTE FR. PEDRO DE ESTRADA, Y DE LAS HACIENDAS QUE COMPRO BARTOLOME DE ESCOTO, LLAMADAS ALGALTA Y OTRAS DE SANCALI, A JUAN DE ARREVILLAGA, Y QUE DICHAS HACIENDAS ESTAN EN PARTES POR DONDE SALEN LOS INDIOS JICAQUES. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA. Vol. 240, exp. 35, f. 90 A 95. ORDENANDO AL OBISPO DE GUATEMALA INFORME LO QUE SE LE OFRECIERE SOBRE AGREGAR AL OBISPADO DE HONDURAS, LA GUARDIANIA LLAMADA NACAOME, QUE ESTA CERCA DE LA VILLA DE XEREZ, DE LA CHOLUTeca. HONDURAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1677. Vol. 240, exp. 36, f. INDICE. DE LAS REALES CEDULAS DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1677. Vol. 240, exp. 37, f. 97 Y 98. RESPUESTA A UNA CARTA DEL OBISPO, COMUNICANDO EL RECIBO DE LOS DESPACHOS QUE SE LE ENVIARON. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 20 DE 1677. Vol. 240, exp. 38, f. 99. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1677. Vol. 240, exp. 39, f. 100. COMUNICANDO AL PADRE JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, OBISPO DE LA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD, EL RECIBO DE UNA CARTA SUYA AVISANDO SU LLEGADA, Y DE LAS CANONGIAS QUE SE HALLAN VACANTES. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 6 DE 1677. Vol. 240, exp. 40, f. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 7 DE 1677. Vol. 240, exp. 41, f. 102 Y 103. COMUNICANDO AL OBISPO LO QUE SE HA RESUELTO EN LA CAUSA DEL DR. JOSE DE BAÑOS, MAESTRESCUELA DE LA CATEDRAL, POR HABER VENIDO SIN LICENCIA, SIENDO CANONIGO, Y SABER QUE ESTAN EN TODA PAZ Y UNION LOS PREVENIDOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1677. Vol. 240, exp. 42, f. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 11 DE 1677. Vol. 240, exp. 43, f. 105 Y 106. AUDIENCIA DE GUATEMALA. CONFIRMANDO LA CANTIDAD QUE EL PRESIDENTE DE ESTA AUDIENCIA, SEÑALO A FRANCISCA DE LA TUBILLA, POR LOS SERVICIOS DE SU MARIDO, ANTONIO DE AGUILAR Y DE LA CUEVA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 23 DE 1677. Vol. 240, exp. 44 Y 45, f. 107 A 112. AUDIENCIA DE GUATEMALA. SOBRE LOS \$ 500. 00, CON QUE SE MULTO A FERNANDO FRANCISCO DE ESCOVEDO, PRESIDENTE DE ESTA AUDIENCIA, POR LA DETENCION DE NAVIOS INGLESES. ORDENANDO SE REMITAN AL CONSEJO LOS \$ 500. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1677. Vol. 240, exp. 46, f. 113 A 114. CATEDRAL. PARA QUE EL OBISPO INFORME EL ESTADO EN QUE ESTA LA CONSTRUCCION, Y LO QUE IMPORTABA LA OBRA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 1º DE 1677. Vol. 240, exp. 47, f. 115 A 126. CATEDRAL. POR LA CEDULA ANTERIOR, INFORMAN DEL COSTO DE LA CONSTRUCCION DESDE SU PRINCIPIO, AL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1669. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1677. Vol. 240, exp. 48, f. 127 Y 128. ENCARGANDO AL OBISPO SE HAGAN ROGATIVAS EN LA NUEVA ESPAÑA POR LA FELICIDAD DE SUS VASALLOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1677. Vol. 240, exp. 49, f. 129 A 131. DEL MISMO ASUTNO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 18 DE 1677. Vol. 240, exp. 50, f. 132 Y 133. RELIGIOSOS. AL OBISPO DE GUATEMALA ORDENANDOLE QUE VAN A ESTOS REINOS LOS COMISARIOS Y VICARIOS GENERALES DE LAS RELIGIONES DE SAN FRANCISCO Y LA MERCED, LES DE NOTICIA DE LO QUE HAN OBRADO SUS ANTECESORES, Y ENVIE COPIA DE LAS RELACIONES QUE LES ENTREGARE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1677. Vol. 240, exp. 51, f. 134 Y 135. CATEDRAL. PARA QUE EL PADRE, DR. JUAN DE ORTEGA MONATEÑEZ, OBISPO DE LA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD, INFORME SOBRE HABERSE PROVEIDO EL OFICIO CURADO DE LA VILLA DE SAN MARTIN, EN EL LIC. MANUEL DEL CORRAL. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1677. Vol. 240, exp. 52, f. 136 Y 137. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 27 DE 1677. Vol. 240, exp. 53, f. 138. PARA QUE EL OBISPO INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL OIDOR GERONIMO DE VIGA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1677. Vol. 240, exp. 54, f. 140 A 141. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1677. Vol. 240, exp. 55, f. 142. ORDENANDO AL OBISPO REMITA EL BREVE SOBRE LOS PRIVILEGIOS QUE TIENEN LOS REGULARES PARA PREDICAR Y ADMINISTRAR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 20 DE 1677. Vol. 240, exp. 56, f. 143. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1677. Vol. 240, exp. 57, f. 144 Y 145. SOBRE EL REPARTIMIENTO Y TRABAJO DE LOS INDIOS DE LOS TRES VALLES, DE ESTA CIUDAD, Y LO QUE SE HA HECHO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1677. Vol. 240, exp. 58, f. 146 Y 147. ORDENANDO AL OBISPO INFORME SOBRE LA AYUDA DE COSTA QUE GOZAN LOS OFICIALES DE REAL HACIENDA, POR LA COBRANZA DEL MEDIO REAL. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 13 DE 1677. Vol. 240, exp. 59, f. 149. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE DE 1677. Vol. 240, exp. 60, f. 150 Y 151. PARA QUE EL OBISPO INFORME SI EL REPARTIMIENTO Y TRABAJO DE LOS INDIOS DE LOS TRES VALLES DE AQUELLA CIUDAD, SE HACE POR LOS OCHO MESES DEL AÑO O POR TODO ENTERO, Y EN QUE OCUPAN LOS OTROS CUATRO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1677. Vol. 240, exp. 61, f. 152 Y 153. PARA QUE EL OBISPO HAGA RECONOCER LOS REPAROS DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE LOS REMEDIOS, DE ESA CIUDAD. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1677. Vol. 240, exp. 62, f. 154 A 157. PARA QUE EL OBISPO Y JUAN BAUTISTA DE URQUIOLA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE ESTA CIUDAD, RECONOZCAN LA FORMA EN QUE SE HAN ADMINISTRADO LOS DERECHOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO Y PRESIDIO DE LA CIUDAD DE GRANADA. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1677. Vol. 240, exp. 63, f. 158 Y 159. PARA QUE EL OBISPO Y JUAN BUATISTA DE URQUIOLA, OIDOR DE ESTA CIUDAD, INFORMEN SOBRE EL AUMENTO DE LA SITUACION DE LA CIUDAD DE GRANADA, Y EN QUE FORMA SE HAN ADMINISTRADO LOS DERECHOS. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 24 DE 1677. Vol. 240, exp. 64, f. 160 Y 161. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 2 DE 1677. Vol. 240, exp. 65, f. 162 A 165. CATEDRAL. ORDENANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, QUE JUNTO CON JUAN BAUTISTA DE URQUIOLA, OIDOR DE LA AUDIENCIA, RECONOZCAN LA FORMA EN QUE SE HAN ADMINISTRADO LOS DERECHOS DE LA ARMADA DE BARLOVENTO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1678. Vol. 240, exp. 66, f. 166. INDICE. MEMORIA O INDICE DE LAS REALES CEDULAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 18 DE 1678. Vol. 240, exp. 67, f. 167. BEATIFICACION DE FR. FRANCISCO XIMENES DE CISNEROS. PARA QUE EL BACHILLER CARLOS DE CORONADO Y ULLOA, CURA BENEFICIADO DEL PARTIDO DE SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ, PIDE EN ELLA LA LIMOSNA QUE SE MANDA, PARA AYUDA DE LA BEATIFICACION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1678. Vol. 240, exp. 68, f. 168. MERITOS Y SERVICIOS ECLESIASTICOS. PIDIENDO INFORMES DE LAS PERSONAS BENEMERITAS QUE HAYA EN LAS PROVINCIAS DE LAS INDIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1680. Vol. 240, exp. 69, f. 169. INDICE. DE LAS REALES CEDULAS DE ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 240, exp. 70, f. 170 Y 171. FERNANDO FRANCISCO DE ESCOVEDO. SOBRE LA MULTA QUE SE LE COBRO AL PRESIDENTE QUE FUE DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 22 DE 1680. Vol. 240, exp. 71, f. 172. FERNANDO FRANCISCO DE ESCOVEDO. SOBRE LA MULTA DE \$ 500. 00.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 6 DE 1680. Vol. 240, exp. 72, f. 173 Y 174. COMUNICANDO AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE GUATEMALA, HABERSE APROBADO LA DIVISION QUE HA HECHO DEL BENEFICIO DE ZAPOTITLAN Y TALUBEO. PUEBLOS DE SAN MARTIN ZAPOTITLAN Y SAN ANTONIO TALUBEO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 21 DE 1680. Vol. 240, exp. 73, f. 175. HOSPITAL REAL DE SAN LAZARO. ENCARGANDO AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE GUATEMALA, AYUDE CON ALGUNAS LIMOSNAS PARA LA REEDIFICACION DEL HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 20 DE 1680. Vol. 240, exp. 74, f. 176 Y 177. VISITA DEL OBISPADO. COMUNICANDO AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE GUATEMALA, QUEDAR ENTERADO EL REY, QUE POR ENFERMEDAD SE SUSPENDIO LA VISITA, Y QUE EN BREVE LA CONTINUARA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 1680. Vol. 240, exp. 75, f. 178 Y 179. CATEDRAL DE GUATEMALA. COMUNICANDO AL OBISPO, HABER EXPEDIDO UN BREVE, Y ENCARGANDO SE PUBLIQUE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 240, exp. 76, f. 180 Y 181. CATEDRAL DE GUATEMALA. ENCARGANDO AL OBISPO HAYA UNION Y CONCORDIA EN EL CABILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 240, exp. 77, f. 182 Y 183. HOSPITAL DE SAN PEDRO. SOBRE LAS DIFERENCIAS QUE HAN TENIDO FRANCISCO JAIME MORENO, LORENZO PEREZ DARDON Y JUAN DE CARDENAS, POR LAS CUENTAS DE ESTE HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 240, exp. 78, f. 184 Y 185. HOSPITAL DE SAN PEDRO. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 240, exp. 79, f. 186 Y 187. HOSPITAL DE SAN PEDRO. ORDENANDO AL OBISPO SE LEA EL DESPACHO SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS CANONIGOS, POR LAS CUENTAS DE ESTE HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 240, exp. 80, f. 188 Y 189. CATEDRAL DE GUATEMALA. RECOMENDANDO AL OBISPO, LA UNION Y CONCORDIA EN EL CABILDO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 1680. Vol. 240, exp. 81, f. 190. HOSPITAL DE SAN PEDRO. SOBRE LAS DIFERENCIAS QUE HAN TENIDO LOS CANONIGOS DE LA CATEDRAL, POR LAS CUENTAS DEL HOSPITAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 1680. Vol. 240, exp. 82, f. 191. CATEDRAL DE GUATEMALA. BREVE, ORIGINAL, (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 1680. Vol. 240, exp. 83, f. 192 Y 193. FIESTA DE TABLA. ORDENANDO AL OBISPO SE CONSERVEN LAS COSTUMBRES DE LOS PREDICADORES, EN ESTAS FIESTAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 14 DE 1680. Vol. 240, exp. 84, f. 194 Y 195. DOCTRINAS DE JOCOTENGO. ORDENANDO AL OBISPO DE LA CATEDRAL EJECUTE EL AUTO QUE TRATA DE ESTAS DOCTRINAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1680. VOLUMEN. 240, exp. 85, f. 196 Y 197. CATEDRAL. RECOMENDANDO AL OBISPO QUE, CUANDO TUVIERE QUE DIRIGIRSE A SU SANTIDAD, LO HAGA POR MEDIO DEL CONSEJO. GUATEMALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 14 DE 1681. Vol. 240, exp. 86, f. 198 Y 199. MERITOS ECLESIASTICOS. ENCARGANDO AL OBISPO, INFORME DE LOS ECLESIASTICOS QUE TUVIEREN CURATOS Y TUVIEREN MERITOS PARA SER PREMIADOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1681. Vol. 240, exp. 87, f. 200 Y 201. CASTILLO DE GRANADA. ORDENANDO AL OBISPO CESE EN LAS DILIGENCIAS DE REINTEGRACION A LAS CAJAS REALES, POR LO SUPLIDO A LOS SITUADOS DEL CASTILLO Y GOLFO DULCE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 3 DE 1681. Vol. 240, exp. 88, f. 202 Y 203. CASTILLO DE GRANADA. DEL MISMO ASUNTO ANTERIOR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1681. Vol. 240, exp. 89, f. 204 Y 205. AL OBISPO DE GUATEMALA, TRATANDO SOBRE LA CAUSA QUE LE FORMO A NICOLAS FERNANDEZ MONTES DE OCA, DOMICILIARIO DEL ARZOBISPADO. SANTO DOMINGO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 240, exp. 90, f. 206. PUBLICACION DE BREVES. COMUNICANDO AL OBISPO, EL RECIBO DE CARTAS EN QUE INFORMA LA PUBLICACION DE LOS BREVES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 240, exp. 91, f. 207 Y 208. SOBRE EL TRATO DE LOS INDIOS. COMUNICANDO AL OBISPO EL RECIBO DE SU CARTA, EN LA QUE INFORMA DEL BUEN TRATO QUE SE DA A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 240, exp. 92, f. 209 Y 210. SOBRE EL TRATO DE LOS INDIOS. COMUNICANDO AL OBISPO EL RECIBO DE SU CARTA, EN LA QUE INFORMA HA TRATADO DE EVITAR QUE LOS CURAS DOCTRINEROS, MOLESTEN A LOS INDIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 240, exp. 93, f. 211 Y 212. CURAS CLERIGOS. SOBRE EL RECIBO DE LA CEDULA QUE TRATA, SOBRE QUE LOS CURAS CLERIGOS, NO CUMPLIAN CON LAS OBLIGACIONES DE SUS MINISTERIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 14 DE 1681. Vol. 240, exp. 94, f. 213. PECADOS PUBLICOS. SOBRE EL RECIBO DE LA CARTA EN QUE SE TRATA DE LOS PECADOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 15 DE 1681. Vol. 240, exp. 95, f. 215 Y 216. OFICIALES REALES. SOBRE LAS CUENTAS QUE SE HAN DE TOMAR A LOS OFICIALES REALES DE GUATEMALA Y NICARAGUA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1681. Vol. 240, exp. 95 BIS, f. 214. CATEDRAL. SOBRE LO QUE PASO CON LORENZO PEREZ DARDON Y JUAN DE CARDENAS, PREVENDADOS DE ESTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1681. Vol. 240, exp. 96, f. 217 Y 218. CURATO DE SAN MARTIN. SOBRE HABER DIVIDIDO ESTE CURATO, ENCARGANDOLOS EN DOS SUJETOS CAPACES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 21 DE 1681. Vol. 240, exp. 97, f. 219 Y 220. CURAS DOCTRINEROS. PARA QUE SE PUBLIQUE LO CONVENIENTE A LOS QUE FALTARON A SUS OBLIGACIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1681. Vol. 240, exp. 98, f. 221 Y 222. RELIGIOSOS FRANCISCANOS. PARA QUE SE OBSERVE LO QUE ESTA DISPUESTO EN LAS VACANTES DE ESTOS RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1669. Vol. 241, exp. 1, f. 1 A 4.
BREVE APOSTOLICO. TRADUCIDO DEL LATIN POR FRANCISCO GRACIAN VERRUGUETE, PARA
PROPAGACION DE LA FE CATOLICA (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 22 DE 1672. Vol. 241, exp. 2, f. 5.
CATEDRAL DE DURANGO. ENCARGANDO AL OBISPO REMITA AL CONSEJO, COPIAS DE LA ERECCION,
Y DEL BREVE Y BULAS APOSTOLICAS DE ESTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1672. Vol. 241, exp. 3, f. 6.
CATEDRAL DE DURANGO. ENCARGANDO AL OBISPO, AYUDE AL REPARO DE LA CASA DEL CONVENTO
DE SAN LORENZO EL REAL (ESPAÑA), DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, POR EL INCENDIO QUE
SUFRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 29 DE 1672. Vol. 241, exp. 4, f. 7.
CATEDRAL DE DURANGO. ENCARGANDO AL OBISPO, AYUDE AL REPARO DE LA CASA DEL CONVENTO
DE SAN LORENZO EL REAL (ESPAÑA), DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO, POR EL INCENDIO QUE
SUFRIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 19 DE 1672. Vol. 241, exp. 5, f. 8.
CATEDRAL DE NUEVA VIZCAYA. ENCARGANDO A DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, ELECTO
OBISPO DE DICHA CATEDRAL, INFORME SOBRE EL PROCEDER DE FR. FERNANDO DE SOSA Y FR.
SOLIS, DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 10 DE 1673. Vol. 241, exp. 6, f. 9.
CATEDRAL DE DURANGO. INDICE DE LOS DESPACHOS QUE SE LE REMITEN ESTE AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 4 DE 1673. Vol. 241, exp. 7, f. 10.
ALCABALA. LA REINA GOBERNADORA, COMUNICA AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE DURANGO LO QUE
INFORMO FRANCISCO GORRAEZ Y BEAUMONT, QUE FUE GOBERNADOR Y CAPITAN DE LAS
PROVINCIAS DE LA NUEVA VIZCAYA, DE LO QUE SE GASTA EN LA CONDUCCION DE MERCADERIAS
QUE SE LLEVAN A LAS MINAS DE SAN JOSE DEL PARRRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 22 DE 1673. Vol. 241, exp. 8, f. 12 A 15.
COPIAS DEL MEMORIAL ENVIADO A ESPAÑA INFORMANDO DE LAS DISTANCIAS DE LAS
POBLACIONES, REALES DE MINAS Y PUEBLOS DE INIDOS AMIGOS. PAGO DE ALCABALAS Y
ASISTENCIA DE LOS PRESIDIOS. NUEVA VIZCAYA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 28 DE 1673. Vol. 241, exp. 9, f. 16.
CATEDRAL DE DURANGO. ENCARGANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, INSTRUYA A LOS
RELIGIOSOS QUE LLEGAREN A LA NUEVA VIZCAYA, DE LO QUE HAN HECHO SUS ANTECESORES,
PPORQUE FR. ALONSO ORTIZ, DE LA ORDEN DE LA MERCED, YA RECIBIO LA PATENTE QUE LE
MANDO EL VICARIO DE LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 16 DE 1674. Vol. 241, exp. 10, f. 17 A 22.
OBISPO DE LA CATEDRAL DE DURANGO. COMUNICANDO AL LIC. JUAN DE ORTEGA MONTAÑES,
OBISPO DE ESTA CATEDRAL, HABERSE RECIBIDO LA CARTA EN QUE INFORMO EL RECIBO DE LAS
CEDULAS DE GOBIERNO QUE LE ENVIARON.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 29 DE 1674. Vol. 241, exp. 11, f. 23 Y 24.
CATEDRAL DE DURANGO. COMUNICANDO AL LIC. JUAN DE ORTEGA, OBISPO DE LA CATEDRAL DE
DURANGO, EL RECIBO DE LA CARTA QUE REMITIO COMUNICANDO LA ERECCION DE AQUELLA
IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 30 DE 1674. Vol. 241, exp. 12, f. 25 Y 26. CATEDRAL DE DURANGO. RESPUESTA DEL LIC. JUAN DE ORTEGA, OBISPO DE ESTA CATEDRAL, DE LA CARTA QUE ENVIO OFRECIENDO SU CONTRIBUCION PARA EL REPARO DEL CONVENTO DE SAN LORENZO EL REAL DEL ESCORIAL (ESPAÑA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 1º DE 1674. Vol. 241, exp. 13, f. 27 Y 28. OBISPO DE LA CATEDRAL DE DURANGO. COMUNICANDOLE EL RECIBO DE LOS CUATRO PUNTOS QUE REFIERE, RELATIVOS A LA UNIVERSIDAD, A LOS ALCALDES MAYORES Y DOCTRINEROS, A LAS MINAS DE ZIMAPAN, Y A QUE NO RESIDA EN MEXICO, GINES MOROTE, QUE HA SIDO OIDOR DE LA AUDIENCIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 23 DE 1674. Vol. 241, exp. 14, f. 29 Y 30. CATEDRAL DE GUADIANA. LA REINA GOBERNADORA, COMUNICA AL PADRE JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, OBISPO DE ESTA CATEDRAL, EL RECIBO DE LOS DESPACHOS ENVIADOS EN LA FLOTA A CARGO DEL GRAL. PEDRO CORVETE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1675. Vol. 241, exp. 15, f. 31. LA REINA GOBERNADORA, PIDE INFORMES AL OBISPO DE LA NUEVA VIZCAYA, SOBRE LA FUNDACION DE UN CONVENTO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO. REAL DE MINAS DE SAN JOSE DEL PARRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 5 DE 1675. Vol. 241, exp. 16, f. 32. CATEDRAL DE DURANGO. LA REINA GOBERNADORA, COMUNICA AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, EL RECIBO DE LA CARTA QUE ENVIO TRATANDO SOBRE LOS CUATRO PUNTOS QUE SE LE ENCARGO POR CEDULA DE 1º DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 24 DE 1675. Vol. 241, exp. 17, f. 33. CATEDRAL DE DURANGO. PIDIENDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, AYUDE CON ALGUN SUBSIDIO, PARA EL REPARO DEL CONVENTO DE SAN LORENZO EL REAL, (ESPAÑA).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1676. Vol. 241, exp. 18, f. 34. ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS INDIAS. INDICE DE LAS REALES CEDULAS QUE SE LE ENVIAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1676. Vol. 241, exp. 19, f. 35 Y 36. CLERIGOS INQUIETOS. ENCARGANDO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS EN LAS PROVINCIAS DE LAS INDIAS, NO ORDENEN A PERSONAS PROHIBIDAS POR EL SANTO CONCILIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 29 DE 1676. Vol. 241, exp. 20, f. 37. CLERIGOS INQUIETOS. PARA QUE LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS INDIAS SE ABSTENGAN DE ORDENAR TANTOS CLERIGOS, SEGUN LOS DISPUESTO POR LOS SANTOS CANONES. IMPRESO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1677. Vol. 241, exp. 21, f. 38. INDICE DE REALES CEDULAS. TRATANDO DEL BUEN TRATO A LOS INDIOS; REMEDIO EN LOS DAÑOS PUBLICOS Y PARA QUE SE PIDA LIMOSNA PARA LA BEATIFICACION DE GREGORIO LOPEZ.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 31 DE 1677. Vol. 241, exp. 22, f. 39 Y 40. ADMINISTRACION DE JUSTICIA. ORDENANDO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS IGLESIAS METROPOLITANAS EVITEN LOS ABUSOS QUE SE HAN INTRODUCIDO EN LOS OBISPADOS DE SUS DISTRITOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 20 DE 1677. Vol. 241, exp. 23, f. 41. BEATIFICACION DE GREGORIO LOPEZ. PARA QUE EN TODAS LAS INDIAS, SE PUEDA PEDIR LIMOSNA POR TIEMPO DE SEIS AÑOS PARA LA BEATIFICACION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 1677. Vol. 241, exp. 24, f. 43 Y 44. INDIOS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PROHIBA QUE LOS ENCOMENDEROS, MINISTROS DE DOCTRINA, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y ALCALDES MAYORES DE LA NUEVA ESPAÑA, TRATEN MAL A LOS INDIOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 16 DE 1678. Vol. 241, exp. 25, f. 45 A 48. LICENCIA PARA PEDIR LIMOSNA. PRORROGANDO POR CINCO AÑOS, LA LICENCIA AL CONVENTO DE LA ENCARNACION, DE AVILA, (ESPAÑA), PARA LA FABRICA DE UNA CAPILLA). (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 18 DE 1678. Vol. 241, exp. 26, f. 49 Y 50. FRAY FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS. ORDENANDO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LA NUEVA ESPAÑA, AYUDEN CON ALGUNA LIMOSNA, PARA SU CANONIZACION. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 21 DE 1678. Vol. 241, exp. 27, f. 51. INDIOS LEVANTADOS. ORDENANDO AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PROHIBA QUE LOS ENCOMENDEROS, MINISTROS DE DOCTRINA, AUDIENCIAS, GOBERNADORES Y ALCALDES MAYORES DE LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, TRATEN MAL A LOS INDIOS. YUCATAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 24 DE 1678. Vol. 241, exp. 28, f. 52 A 56. PROVISION DE OFICIOS. ORDENANDO AL VIRREY Y AUTORIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA NUEVA ESPAÑA, CUIDEN DE NO PROVEER PERSONAS PARA LOS OFICIOS QUE SON A ELECCION DE LAS AUDIENCIAS. (UN IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 21 DE 1678. Vol. 241, exp. 29, f. 57 A 59. RELIGIOSOS. ENCARGANDO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS CATEDRALES METROPOLITANAS, INFORMEN DE LOS INDIVIDUOS QUE HUBIERE, BENEMERITOS EN EL DISTRITO DE CADA UNA DE LAS CATEDRALES, PARA EL PREMIO QUE MERECIEREN SUS SERVICIOS. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 16 DE 1678. Vol. 241, exp. 30, f. 61. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, LA RESTRICCION Y ANULACION DE ALGUNOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS A ALGUNAS DE LAS RELIGIONES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 20 DE 1678. Vol. 241, exp. 31, f. 62. CATEDRAL DE MICHOACAN. ORDENANDO AL DEAN Y CABILDO DE ESTA CATEDRAL, DISPONGA QUE LA CANONGIA DE ELLA, QUE ESTA VACANTE POR MUERTE DEL LIC. ALONSO PEREZ DE GODOI, SE PROVEA POR OPOSICION.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 21 DE 1678. Vol. 241, exp. 32, f. 63 A 70. ADMINISTRACION DE DOCTRINAS. ORDENANDO QUE MIENTRAS SE HACE PROPOSICION AL VIRREY, PUEDA EL PRELADO PONER RELIGIOSO QUE SIRVA POR CUATRO MESES. (IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 2 DE 1679. Vol. 241, exp. 33, f. 71. BREVE PARA LAS CATEDRALES. PARA QUE SE SUSPENDA LA EJECUCION DEL QUE SE EXPIDIO PARA QUE SE RESOLVIESE QUE SAN JOSE QUEDASE POR TUTELAR DE TODOS LOS DOMINIOS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE DE 1680. Vol. 241, exp. 34, f. 72 Y 73. TRIBUNAL DE CUENTAS. COMUNICANDO AL VIRREY LO QUE INFORMO EL LIC. JUAN SAENS MORENO, OIDOR DE LA AUDIENCIA, DE LOS MINISTROS QUE NO ASISTIAN PUNTUALMENTE, DISPONIENDOSE LA FORMA EN QUE LOS CONTADORES Y MINISTROS HAN DE ASISTIR AL TRIBUNAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1681. Vol. 241, exp. 35, f. 74. INDICE DE REALES CEDULAS. MEMORIA DE LOS ASUNTOS ANTERIORES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 14 DE 1681. Vol. 241, exp. 36, f. 75. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL PADRE JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, OBISPO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID, EL RECIBO DE LOS DESPACHOS QUE SE LE ENVIARON PARA QUE SE HICIERA CARGO DEL GOBIERNO DE ESTA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 14 DE 1684. Vol. 241, exp. 37, f. 76 Y 77. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, EL RECIBO DE TRES CARTAS, EN UNA DE ELLAS INFORMA DEL ESTADO DE LA FABRICA DE ESTA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 23 DE 1684. Vol. 241, exp. 38, f. 78 A 81. OBISPO DE MICHOACAN. COMUNICANDE QUE CUANDO TUVIERE QUE REPRESENTAR ALGUNA COSA, LO HAGA POR MEDIO DEL CONSEJO, EN LA FORMA QUE SE LE INDICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 21 DE 1684. Vol. 241, exp. 39, f. 82 Y 83. MERITOS DE ECLESIASTICOS. ORDENANDO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS CATEDRALES, INFORMEN DE LOS SUJETOS QUE TIENEN MERITOS PARA QUE SE LES PREMIE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 1684. Vol. 241, exp. 40, f. 84 A 86. COLEGIO SEMINARIO DE VALLADOLID. PIDIENDO INFORMES AL OBISPO, DEAN Y CABILDO DE ESTA CATEDRAL, SOBRE LA ERECCION DE DOS CATEDRAS DE TEOLOGIA Y UNA DE ARTES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AÑO 1687. Vol. 241, exp. 41, f. 87. INDICE DE REALES CEDULAS. REMITEN EL INDICE DE LAS QUE CITAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1687. Vol. 241, exp. 42, f. 88. CATEDRAL DE MICHOACAN. INDICE DE LOS DESPACHOS QUE REMITEN A DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, OBISPO DE ESTA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1687. Vol. 241, exp. 43, f. 89. OBISPO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN. RECOMENDANDE CUIDE LO DISPUESTO SOBRE EL ABUSO DE LOS ESCOTES, PROFANIDAD DE TRAJES Y PROCESIONES DE NOCHE, EN LA SEMANA SANTA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 8 DE 1687. Vol. 241, exp. 44, f. 90. OBISPO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN. RECOMENDANDE ENVIE RECIBO DE LOS DESPACHOS QUE SE LE REMITIEREN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 11 DE 1687. Vol. 241, exp. 45, f. 91. OBISPO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN. ANTONIO ORTIZ DE OTALORA, LE COMUNICA EL RECIBO DE UNA CARTA QUE LE ENVIO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1687. Vol. 241, exp. 46, f. 92 A 94. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, SE ORDENA AL VIRREY LE RESTITUYA, LO QUE SE COBRA PARA LA FABRICA DE LA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 26 DE 1687. Vol. 241, exp. 47, f. 95. OBISPO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN. TRATANDO LO MISMO QUE EN EL EXPEDIENTE 43.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 9 DE 1687. Vol. 241, exp. 48, f. 96 A 97. CATEDRAL DE MICHOACAN. ENCARGANDO AL OBISPO SEA EL SUPERINTENDENTE DE LA FABRICA DE ESA CATEDRAL, Y SE CONCLUYA CON LA BREVEDAD QUE SE DESEA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 241, exp. 49, f. 98. CATEDRAL DE MICHOACAN. INDICE DE LOS DESPACHOS QUE SE REMITEN A DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES, OBISPO DE ESTA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 241, exp. 50, f. 99 Y 100. CONVENTOS. PARA QUE LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS INDIAS, INFORMEN SOBRE LAS HACIENDAS Y BIENES RAICES QUE POSEEN LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS, EL NUMERO QUE HAY EN CADA PARTE, Y LAS RENTAS QUE TIENEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1687. Vol. 241, exp. 51, f. 101. OBISPO DE MICHOACAN. PARA QUE COMUNIQUE LO QUE SE LE OFRECIERE. RESPUESTAS EN EL AUTO DE ENERO Y FEBRERO DE 1688.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JULIO 24 DE 1687. Vol. 241, exp. 52, f. 102 A 104. CATEDRAL DE MICHOACAN. ORDENANDO ENVIEN AL VIRREY, LA CUENTA DE LO GASTADO EN SU FABRICA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1687.. Vol. 241, exp. 53, f. 105 Y 106. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, INFORME LUEGO, DE LAS DOS CATEDRAS DE TEOLOGIA Y LA DE ARTES, QUE SE HAN DE FUNDAR EN EL COLEGIO SEMINARIO EN AQUELLA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 23 DE 1701. Vol. 241, exp. 54, f. 107. JOSE SARMIENTO. COMUNICANDOLE LOS DESPACHOS QUE SE LE REMITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 2 DE 1687. Vol. 241, exp. 55, f. 108 Y 109. CATEDRAL DE MICHOACAN. EL MISMO ASUNTO DEL EXPEDIENTE 53.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 28 DE 1687. Vol. 241, exp. 56, f. 110 Y 111. GUERRA CONTRA EL TURCO. PIDIENDO AL VIRREY, PRESIDENTES Y PRELADOS DE LAS INDIAS, AYUDEN CON LO QUE PUEDIEREN, PARA ESTA GUERRA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1687. Vol. 241, exp. 57, f. 112. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, EL ENVIO DEL INDICE DE LOS DESPACHOS QUE LE REMITEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 6 DE 1687. Vol. 241, exp. 58, f. 113. CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO, EL ENVIO DE LOS DESPACHOS QUE S. M. LE REMITE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 19 DE 1687. Vol. 241, exp. 59, f. 114 Y 115. CATEDRAL DE MICHOACAN. APROBANDO ALGUNOS CURAS DE LOS QUE PROPUSO, Y DE LA RELACION DE LOS MUERTOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 20 DE 1687. Vol. 241, exp. 60, f. 116. CATEDRAL DE MICHOACAN. REMITIENDO AL OBISPO, LOS DESPACHOS DE S. M. PARA LA ENMIENDA DE LOS PECADOS PUBLICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 1687. Vol. 241, exp. 61, f. 117 A 128. CONVENTO DE STA. PAULA. LICENCIA PARA PEDIR LIMOSNA, PARA ESTE CONVENTO, DE LA ORDEN DE SAN JERONIMO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 30 DE 1691. Vol. 241, exp. 62, f. 129. CATEDRAL DE MICHOACAN. DANDO LAS GRACIAS AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, POR LOS DONATIVOS QUE HA DADO PARA LA EXPULSION DE PIRATAS DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1691. Vol. 241, exp. 63, f. 130 A 132. ESCUELAS PARA LOS INDIOS. ENCARGANDO A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS IGLESIAS METROPOLITANAS, PONGAN ESCUELAS QUE ENSEÑEN A LOS INDIOS LA LENGUA CASTELLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ABRIL 6 DE 1691. Vol. 241, exp. 64, f. 133 A 134.
ESCUELA PARA LOS INDIOS. DEL MISMO ASUNTO DEL EXPEDIENTE 63.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 241, exp. 65, f. 135 A 136.
CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, CONTRIBUYA AL LOGRO
DEL DONATIVO PARA AYUDA A LOS GASTOS DEL CASAMIENTO DE S. M. , Y LO DEMAS QUE SE
REFIERE.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 30 DE 1691. Vol. 241, exp. 66, f. 137 A 138.
OBISPO DE MICHOACAN. DANDOLE LAS GRACIAS POR SU COOPERACION PARA LA EXTIRPACION DE
LOS PIRATAS DEL MAR DEL SUR.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1691. Vol. 241, exp. 67, f. 139 A 140.
LIMOSNA. ORDENANDO NO SE PERMITA A LOS GRIEGOS, PEDIR LIMOSNA EN ESTOS DOMINIOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 7 DE 1691. Vol. 241, exp. 68, f. 141 A 143.
VACANTES DE RELIGIOSOS. INFORMANDO LO QUE SE HA DE HACER DE LAS QUE VACAREN.
(IMPRESOS).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 17 DE 1691. Vol. 241, exp. 69, f. 144 A 145.
CATEDRAL DE MICHOACAN. PIDIENDO UN DONATIVO PARA LOS GASTOS DEL CASAMIENTO DE S. M.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 241, exp. 70, f. 146 Y 147.
CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, LO QUE SE ORDENA AL
VIRREY, PARA QUE NO SE PARE LA OBRA DE LA NUEVA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 15 DE 1693. Vol. 241, exp. 71, f. 148.
VIRGEN DE REGINA COELI. IMPRESO, EN LATIN, QUE TRATA DE ESTA VIRGEN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 241, exp. 72, f. 149 Y 150.
CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, LO QUE SE
RECOMIENDA AL VIRREY, PARA QUE NO SE PARE LA OBRA DE LA NUEVA IGLESIA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 241, exp. 73, f. 151 Y 152.
CATEDRAL DE MICHOACAN. COMUNICANDO AL VIRREY, LO QUE HA DE HACER PARA RECONOCER
LAS CANTIDADES APLICADAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 13 DE 1693. Vol. 241, exp. 74, f. 153 Y 154.
CATEDRAL DE MICHOACAN. PARA QUE EL VIRREY INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE ESTA
CATEDRAL.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 241, exp. 75, f. 155 A
156. ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA. RECOMENDANDO AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE
MICHOACAN, PONGAN ESCUELAS Y MAESTROS, PARA QUE ENSEÑEN LA LENGUA CASTELLANA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 1693. Vol. 241, exp. 76, f. 157.
CONVENTOS. PARA QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA OBSERVE EL BREVE QUE LOS CONVENTOS
ESTUVIEREN ERIGIDOS CON LICENCIA Y CON ASISTENCIA DE OCHO RELIGIOSOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 26 DE 1695. Vol. 241, exp. 77, f. 158.
HOSPITAL DE VALLADOLID. COMUNICANDO AL OBISPO HABER ACEPTADO S. M. LA DONACION QUE
HA HECHO, DE LAS CASAS QUE FABRICO PARA QUE SIRVA DE HOSPITAL EN LUGAR DEL QUE HAY EN
ESTA CIUDAD.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 1695 VOL:241, exp. 78, f. 159. BREVES DEL PAPA. PARA QUE SE OBSERVEN LOS QUE CITAN, CONCEDIENDO GRACIAS E INDULGENCIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 11 DE 1695. Vol. 241, exp. 79, f. 160. CATEDRAL DE VALLADOLID. COMUNICANDO AL OBISPO EL ENVIO DE DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 10 DE 1695. Vol. 241, exp. 80, f. 162 Y 163. CATEDRAL DE VALLADOLID. COMUNICANDO AL OBISPO DE ESTA CATEDRAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL Cedula INSERTA, PARA EVITAR TESTAS DE FERRO DE ECLESIASTICOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1695. Vol. 241, exp. 81, f. 164 Y 165. PROPAGACION DE LA FE CATOLICA. BREVE EL PAPA PARA LA SALVACION DE LAS ALMAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1695. Vol. 241, exp. 82, f. 166. BREVE DEL PAPA. PARA QUE SE CELEBRE MISA POR EL MISTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 26 DE 1697. Vol. 241, exp. 83, f. 167. CONVENTOS. PIDIENDO INFORMES DEL NUMERO Y RENTAS. (IMPRESO).

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 8 DE 1697. Vol. 241, exp. 84, f. 168. OBISPO JUAN DE ORTEGA MONTAÑES. ALONSO GILFORTE Y HERRERIA, DESDE LA CIUDAD DE PUEBLA, COMUNICA AL OBISPO EL ENVIO DE UN DESPACHO.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: SIN FECHA. Vol. 241, exp. 85, f. 169. INUNDACION. COMUNICANDO AL VIRREY, HABER QUEDADO ENTERADO DE LA INUNDACION QUE SUFRIO LA CIUDAD DE MEXICO, Y QUE ENCARGO A MIGUEL CALDERON DE LA BARCA, OIDOR DE LA AUDIENCIA, EL CUIDADO DE LA LIMPIEZA DE ALGUNAS ACEQUIAS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 241, exp. 86, f. 170. FLOTA. COMUNICANDO AL OBISPO DE LA CATEDRAL DE MICHOACAN, EL MILAGRO QUE HIZO A LA ARMADA DE BARLOVENTO LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, POR HABERLA LIBRADO DEL ATAQUE DE LA FLOTA FRANCESA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: JUNIO 30 DE 1699. Vol. 241, exp. 86 BIS, f. 171. INUNDACION. COMUNICANDO AL OBISPO DE MICHOACAN, ELECTO ARZOBISPO DE MEXICO, DON JUAN ORTEGA MONTAÑES, LA INUNDACION QUE SUFRIO ESTA CIUDAD EL AÑO DE 1697.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: AGOSTO 26 DE 1699. Vol. 241, exp. 87, f. 172 A 179. REAL HACIENDA. SOBRE EL REMATE DE LOS OFICIOS DE JUECES DE LOS REALES NOVENOS, DE MEXICO, PUEBLA Y TLAXCALA.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MAYO 4 DE 1699. Vol. 241, exp. 88, f. 180. LIMOSNA. SOBRE LAS CANTIDADES QUE AL FALLECER DEJAN LAS PERSONAS, SEAN PARA POBRES Y HUERFANOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1700. Vol. 241, exp. 89, f. 181. SELLO DE LAS ARMAS REALES. RECOMENDANDO NO SE HAGA INNOVACION EN LOS SELLOS DE LAS REALES PROVISIONES NI EN OTROS DESPACHOS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1700. Vol. 241, exp. 90, f. 182. LUTOS Y TUMULTOS. PARA QUE SE OBSERVE LO QUE ESTA DISPUESTO POR LA MUERTE DEL REY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 1700. Vol. 241, exp. 91, f. 183.
LUTOS POR LA MUERTE DEL REY. DISPONIENDO SEAN POR CUENTA DE LOS MINISTROS.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: NOVIEMBRE 16 DE 1700. Vol. 241, exp. 92, f. 184.
MUERTE DEL REY. ORDENANDO SE HAGAN LAS EXEQUIAS QUE SE ACOSTUMBRAN.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: FEBRERO 23 DE 1701. Vol. 241, exp. 93, f. 185.
INDICE DE LOS DESPACHOS. QUE SE REMITEN AL VIRREY, JOSE SARMIENTO DE VALLADARES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: ENERO 8 DE 1701. Vol. 241, exp. 94, f. 186.
ARZOBISPO DE MEXICO. INDICE DE LOS DESPACHOS QUE SE REMITEN A DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: OCTUBRE 14 DE 1701. Vol. 241, exp. 95, f. 187.
DESPACHOS DE S. M. SE LE REMITEN AL ARZOBISPO VIRREY.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1702. Vol. 241, exp. 96, f. 188 A 189.
DESPACHOS DE S. M. INDICE DE LOS QUE SE MANDAN A DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑES.

GD100 REALES CEDULAS ORIGINALES. FECHA: MARZO 6 DE 1702. Vol. 241, exp. 97, f. 190.
DESPACHOS DE S. M. INDICE ANTERIOR DE LOS QUE SE REMITEN AL ARZOBISPO VIRREY.